

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

TESIS DOCTORAL

LA GUERRA CIVIL EN TENERIFE
(1936-1939)

Doctorando: Ramiro Rivas García

Dirigida por: Miguel Ángel Cabrera Acosta

Año: 2015

A Maite Robaina Zamora

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	27
Fuentes documentales. La documentación consultada.....	34
Los archivos.....	35
Algunos de los informes y documentos más notables utilizados.....	37
Fuentes documentales impresas.....	40
Bibliografía. Fuentes bibliográficas.....	45
Principales siglas y abreviaturas.....	46
 PRIMERA PARTE. Tenerife: del Frente Popular al 18 de julio.....	51
 CAPÍTULO I. Años difíciles (1930-febrero de 1936). Una población en crecimiento en una sociedad de clases profundamente desigual.....	53
I.1 Una población en crecimiento.....	53
I.2 Una agricultura dual.....	57
I.3 Una industria insuficiente y poco diversificada.....	65
I.4 Un sector de servicios incipiente.....	67
I.5 Una sociedad desigual y de clases: la burguesía tinerfeña y sus facciones.....	70
I.6 Las grandes instituciones en el seno de la sociedad tinerfeña.....	76
I.6.1 La Iglesia católica tinerfeña.....	77
I.6.2 El ejército de guarnición y el Somatén Armado de Canarias.....	79
I.6.3. La masonería tinerfeña: sus logias (1923-1936).....	82
I.7 Las condiciones de vida y trabajo de las clases subalternas tinerfeñas.....	88
I.8 El problema de la vivienda.....	91
I.9 Los sindicatos obreros, los movimientos, la conflictividad social.....	96
I.10 Dificultades políticas, partidos y elecciones.....	107
 CAPÍTULO II. La trama. La conspiración contra la República en Tenerife (febrero-junio de 1936).....	113
II.1 La conjura.....	113
II.2 La maquinación.....	129
II.3 La conjura militar.....	137
II.4 Los preparativos: El primero de mayo de 1936. Lecciones prácticas.....	149
II.5 La flota.....	152
II.6 La red: «el objetivo, los métodos y los itinerarios».....	156
II.7 La epístola.....	169

CAPÍTULO III. La urdimbre.....	175
III.1 Las elecciones del 16 de febrero. La derrota de las derechas tinerfeñas...	175
III.2 La trama civil en Tenerife: el pronunciamiento de los terratenientes y de la burguesía urbana tinerfeña.....	187
III.3 Las motivaciones de la Iglesia católica tinerfeña.....	198
III.4 «Homenaje de adhesión y simpatía del pueblo de Tenerife al general Franco».....	204
CAPÍTULO IV. La guarnición. Los componentes del contingente militar de Tenerife en 1936.....	209
IV.1 La guarnición.....	209
IV.2 Las Raíces, La Esperanza.....	216
CAPÍTULO V. El Frente Popular en Tenerife (16 de febrero-18 de julio de 1936).....	221
V.1. La asunción del poder. La llegada del gobernador Manuel Vázquez Moro.....	221
V.2 Implantación del Frente Popular tinerfeño.....	227
V.3 Contradicciones dentro de la coalición gobernante en Tenerife.....	233
V.4 La Confederación Regional del Trabajo Canaria-CNT.....	236
V.5 El nuevo Sindicato de Inquilinos.....	244
V.6 El 1.º de Mayo de 1936 en Tenerife.....	248
V.7 La acción política del Frente Popular: una práctica de apaciguamiento....	256
V.8 El acuerdo irrealizable: la conflictividad sociopolítica.....	265
V.9 Las acciones de las autoridades republicanas contra las derechas tinerfeñas.....	269
V.10 Presintiendo el peligro.....	276
CAPÍTULO VI. «Condenado a muerte por Moscú»: El atentado (13-16 de julio de 1936).....	283
VI.1 El <i>quid</i> de la cuestión.....	283
VI.2 La escolta.....	286
VI.3 El complot contra Franco en Tenerife. Los preparativos.....	291
VI.4 La tentativa: la primera versión de los intentos de atentado.....	298
VI.5 La documentación militar.....	304
VI.6 El atentado según <i>Antoñé</i>	307
VI.7 Análisis de las versiones y fuentes.....	311
VI.8 Hipótesis y asertos: la mudanza del general Franco.....	318
VI.9 A modo de conclusión.....	320
CAPÍTULO VII. Las vísperas tinerfeñas (1-16 de julio de 1936).....	327
VII.1 Un <i>Dragon Rapide</i>	327

VII.2 «Geografía poco extensa».....	331
VII.3 «El zumo de uva fermenta».....	337
VII.4 «¡Galicia saluda a Francia!».....	346
VII.5 Amadeo Hernández. ¿El último intento de atentado desde Tenerife?.....	356
VII.6 Aguardando la señal. El día 17.....	360
ANEXO I. «Homenaje de adhesión y simpatía del pueblo de Tenerife al general Franco».....	367
ANEXO II. La guarnición militar y fuerzas de orden público de la isla de Tenerife en julio de 1936.....	379
SEGUNDA PARTE. Tenerife en guerra. El golpe militar del 18 de Julio. La toma y consolidación del poder. El gobierno de los coroneles: el cantón tinerfeño (18 de julio-13 de septiembre de 1936).....	401
A) El 18 de Julio en Tenerife.....	403
CAPÍTULO I. La larga mañana del 18 de Julio en Canarias. El golpe militar en Tenerife.....	405
I.1 Mañana del 18 de Julio. Franco en Las Palmas: «Voy a dar una vuelta por ahí...».....	405
I.2 La adhesión de la guarnición de Tenerife al bando de la rebelión.....	417
I.3 la madrugada tinerfeña del 18 de Julio.....	419
I.4 Los preparativos del golpe en el Regimiento de Infantería Tenerife n.º 38 (cuartel de San Carlos).....	431
I.5 La toma del Gobierno Civil y la proclamación del estado de guerra.....	434
CAPÍTULO II. Los apoyos al golpe militar. La asunción del poder en Tenerife.....	445
II.1 La trama civil y los voluntarios tinerfeños del 18 de Julio.....	445
II.2 ¡¡Aquí EAJ 43!!.....	452
II.3 Santa Cruz de Tenerife por la mañana.....	455
II.4 La ocupación del poder.....	463
II.5 El 18 de Julio en el interior de la Isla.....	472
II.6 Los hechos del 18 de Julio en Icod y la Isla Baja.....	479
CAPÍTULO III. La tarde del 18 de Julio en Santa Cruz de Tenerife. Las horas decisivas: «La Refriega».....	487
III.1 Las preocupaciones de la burguesía republicana.....	487
III.2 El teniente González Campos y los guardias de asalto.....	492
III.3 La protesta popular y el médico Juan Domínguez Pérez.....	496
III.4 «La Refriega».....	503

III.5 El final de «La Refriega»: La rendición de los guardias de asalto.....	514
III.6 «La Refriega»: Más allá de la versión oficial.....	518
III.7 La asamblea en la Cueva Roja. Las intenciones de los faístas.....	523
 CAPÍTULO IV. Estado de guerra: la situación en Tenerife (13 días de julio. 19-31 de julio de 1936).....	 537
IV.1 Incertidumbre y entusiasmo.....	537
IV.2 La situación en los primeros días después de la proclamación del estado de guerra.....	544
IV.3 El inicial impacto sobre la economía y los abastos.....	549
IV.4 Los primeros objetivos de los militares tinerfeños rebeldes.....	552
IV.5 Radio Club Tenerife: la propaganda de la rebelión militar.....	560
IV.6 La actitud de los representantes de las potencias democráticas europeas. La connivencia con los militares rebeldes tinerfeños.....	563
 CAPÍTULO V. La administración de los coroneles: el poder militar y sus soportes.....	 567
V.1 Poder y autonomía de los militares rebeldes tinerfeños.....	567
V.2 El coronel Teódulo González Peral, <i>¿primus inter pares?</i>	571
V.3 Jefes y oficiales. Voluntarios y soldados.....	573
V.4 El apoyo de la burguesía.....	583
V.5 Los primeros pasos de la Iglesia católica: prudencia y apoyo.....	591
 CAPÍTULO VI. Las milicias: Acción Ciudadana y Falange.....	 595
VI.1 La Agrupación Defensiva de Acción Ciudadana y de Trabajo.....	595
VI.2 FE-JONS después del 18 de Julio: otra nueva milicia.....	611
VI.3 Las otras fuerzas represivas.....	615
 CAPÍTULO VII. La resistencia sindical: la huelga general.....	 619
VII.1 Los efectos del golpe militar: la huelga general.....	619
VII.2 Huelga general, resistencia popular y represión.....	631
VII.3 Tiros y piedras.....	637
VII.4 La paulatina reducción de la resistencia obrera y el restablecimiento del orden.....	643
 CAPÍTULO VIII. La represión inicial.....	 645
VIII.1 Se inicia la represión.....	645
VIII.2 Ocupación de las comarcas de Icod y de la Isla Baja.....	648
VIII.3 El desmantelamiento de las organizaciones e instituciones populares. Clausura y ocupación de las sociedades obreras.....	652
VIII.4 El control de la prensa. La actuación de la censura militar.....	658
VIII.5 Cárceles viejas y nuevas: Los principales centros de detención en Santa Cruz de Tenerife.....	661

B) Los días de agosto de 1936. El fascismo tinerfeño: los cambios en la sociedad. El desarrollo de la represión.....	667

CAPÍTULO IX. El poder militar depredador y el altruismo de la burguesía tinerfeña.....	669

IX.1 La consolidación de las dos zonas: el inicio de la guerra.....	669
IX.2 A la búsqueda de divisas.....	673
IX.3 La situación de la economía tinerfeña: comercio, exportación y abastos.....	675
IX.4 El poder militar recaudador: las suscripciones patrióticas. Inicio de la recogida del oro.....	683
IX.5 El inicio de la desposesión.....	691

CAPÍTULO X. El nuevo orden: una sociedad en guerra.....	697

X.1 Después de la huelga general: acoso a la resistencia.....	697
X.2 La naturaleza del poder militar en Tenerife.....	701
X.3 El desarrollo de Falange.....	706
X.4 Los cambios en la sociedad tinerfeña. Los indecisos.....	713
X.5 El poder militar, la burguesía tinerfeña y lo inquilinos.....	720
X.6 El poder militar y los trabajadores.....	730

CAPÍTULO XI. Consejo de guerra y ejecución del teniente Alfonso González Campos.....	735

XI.1 El consejo de guerra y ejecución del teniente Alfonso González Campos....	735
XI.2 Los primeros consejos de guerra.....	743

CAPÍTULO XII. El terror: el fascismo tinerfeño. El inicio del asalto a la educación y distintas facetas de la represión militar en Tenerife.....	749

XII.1 La justicia nueva.....	749
XII.2 El primer asalto a la educación. Inicios de la depuración de maestros y profesores.....	751
XII.3 El inicio de las depuraciones de funcionarios, empleados y trabajadores tinerfeños.....	754
XII.4 Los «vanguardistas»: operativos y acciones.....	759
XII.5 La tortura.....	768

CAPÍTULO XIII. Presos y prisiones. La deportación.....	775

XIII.1 Los presos políticos: cuantía de los detenidos.....	775
XIII.2 Las cárceles.....	779
XIII.3 «El Archipiélago Fantasma»: «La Flotante».....	782
XIII.4 La deportación.....	786

CAPÍTULO XIV. El Complot de Agosto. El choque decisivo entre la Comandancia Militar y la CNT-FAI (agosto-septiembre 1936).....	801
XIV.1 Resistencia clandestina y respuesta represiva.....	801
XIV.2 Las dos fuerzas: militares <i>versus</i> libertarios.....	806
XIV.3 La Comandancia Militar de Tenerife.....	812
XIV.4 La pugna: las acciones de la resistencia popular.....	817
XIV.5 Los intentos contra los cuarteles.....	827
CAPÍTULO XV. Los protagonistas del Complot de Agosto: los proyectos insurreccionales.....	831
XV.1 El inicio.....	831
XV.2 Mujeres en el complot.....	838
XV.3 Soldados y militares.....	840
XV.4 Fuerzas y jefes implicados en el complot.....	845
XV.5 ¿Con qué armas y cómo hacerlo?.....	848
XV.6 El Plan Santa Cruz.....	853
CAPÍTULO XVI. El Complot se descubre. El suplicio: el consejo de guerra y el fusilamiento de los cinco.....	861
XVI.1 Rumores, detenciones y torturas.....	861
XVI. 2 Cómo desenredan el complot.....	862
XVI.3 El inicio de la causa 246/36: el primer consejo de guerra de la 246/36....	868
CAPÍTULO XVII. La consolidación del poder militar, el repliegue y la derrota de la resistencia armada en Tenerife.....	877
XVII.1 El Méndez Núñez.....	877
XVII.2 La nueva correlación de fuerzas: el repliegue.....	883
XVII.3 Acabar con la CNT-FAI.....	890
XVII.4 En busca de la Flota: la evasión de Vidal Arabi.....	894
XVII.5 Balance del gobierno de los coroneles.....	902
CAPÍTULO XVIII. La prisión de Fyffes.....	907
XVIII.1 La prisión militar habilitada de Fyffes, «Costa Sur».....	907
TERCERA PARTE. El virreinato del general Dolla. Las expectativas de una rápida victoria y la gran represión (13 de septiembre de 1936-12 de febrero de 1937).....	921
A) Las expectativas de una rápida victoria.....	923

CAPÍTULO I. Hacia el frente: la guerra se acerca.....	925
I.1 Hacia los frentes.....	925
I.2 ¡¡Madrid... Madrid!!.....	932
I.3 La marcha de la guerra.....	938
I.4 Un hilo de sangre: el tributo humano.....	942
I.5 Al frente.....	950
CAPÍTULO II. La retaguardia tinerfeña.....	955
II.1 Una gesta para un caudillo.....	955
II.2 La reorganización de la retaguardia tinerfeña.....	960
II.3 La presencia social de la guerra. El impacto de la guerra en la retaguardia tinerfeña.....	962
II.4 Falange y el Aguinaldo del Soldado.....	966
CAPÍTULO III. Guerra y propaganda.....	969
III.1 Prensa, radio y propaganda. La sanción al diario <i>La Prensa</i>	969
III.2 Los servicios de la radio tinerfeña.....	975
III.3 La información militarizada.....	980
III.4 Una Patria, un Estado, un Caudillo: el General Franco. Movilización y propaganda en la retaguardia.....	982
III.5 Retaguardia y propaganda.....	985
III.6 Una campaña de propaganda: el caso de García Atadell.....	989
CAPÍTULO IV. Planes y actos de los militares tinerfeños ante la próxima victoria: festejos y megalitos.....	993
IV.1 Esperanza de triunfo: la cabalgata de <i>La Victoria</i> y el homenaje nacional a Franco.....	993
IV.2 Proyectos de monumentos a Franco. Génesis del proyecto megalítico teideano.....	999
IV.3 El proyecto de monumento en El Teide.....	1010
IV.4 El estrambote pleitista.....	1014
B) La economía tinerfeña bajo la autoridad militar.....	1017
CAPÍTULO V. La situación de la economía tinerfeña en noviembre de 1936: el impacto de la guerra.....	1019
V.1 La crisis de la economía tinerfeña y de los principales sectores productivos.....	1019
V.2 La búsqueda de soluciones.....	1028
V.3 Reinicio de la exportación frutera.....	1031
V.4 Alemanes e ingleses.....	1032

CAPÍTULO VI. El fin del puertofranquismo.....	1037
VI.1 Los militares al frente de la economía insular.....	1037
VI.2 El principio del fin del puertofranquismo isleño. El intervencionismo militar.....	1041
VI.3 Una economía en guerra: buscando remedios.....	1044
VI.4 Billetes, monedas y capitales.....	1049
CAPÍTULO VII. La agricultura de exportación de Tenerife en la encrucijada	
VII.1 El intento de una reforma agrícola totalitaria.....	1057
VII.2 El <i>Proyecto Dolla</i> : la agricultura de exportación nacionalcorporativa.....	1065
VII.3 Los terratenientes y el general Dolla: planes e intereses.....	1075
CAPÍTULO VIII. La asamblea frutera.....	1079
VIII.1 Las propuestas de soluciones.....	1079
VIII.2 La Asamblea.....	1080
C) Una sociedad militarizada, represiva, empobrecida y reaccionaria.....	1089
CAPÍTULO IX. El esfuerzo de guerra.....	1091
IX.1 El esfuerzo de guerra.....	1091
IX.2 Un río de oro. Aportaciones y esfuerzos.....	1094
CAPÍTULO X. El inicio de la política social del nuevo régimen.....	1103
X.1 La implantación de los nuevos impuestos y subsidios: la instauración del Plato Único.....	1103
X.2 Los primeros pasos del Subsidio al Combatiente.....	1106
X.3 Las nuevas instituciones patriótico-caritativas.....	1108
X.4 Cocinas Económicas y comedores infantiles.....	1111
X.5 Política social del nuevo régimen en Tenerife: el ejemplo de la vivienda...1114	
X.6 La imposición de la desigualdad. El cierre del conflicto entre propietarios e inquilinos.....	1118
CAPÍTULO XI. La situación de la sociedad: nivel de vida, paro, consumo y vida cotidiana.....	1123
XI.1 Los que pagan la crisis: recuperando beneficios.....	1123
XI.2 Acaparamiento y carestía.....	1128
XI.3 Coste de la vida.....	1131
XI.4 Entre la penuria y la caridad.....	1133
XI.5 «Vox Populi».....	1139
CAPÍTULO XII. «Franco manda: España obedece». La implantación del nuevo estado en Tenerife.....	1145

XII.1 Lo nuevo y lo viejo: la vida cotidiana.....	1145
XII.2 Las elites culturales en la nueva sociedad.....	1149
XII.3 La sociedad tinerfeña a finales de 1936: el inicio de la nueva educación.....	1153
XII.4 Hacia la normalización de la vida cotidiana.....	1156
 CAPÍTULO XIII. Tenerife: una sociedad uniformada y adoctrinada. Los pilares del nuevo orden en Tenerife: Falange.....	1159
XIII.1 La cresta del fascismo: la emergencia de FE en Tenerife.....	1159
XIII.2 El frustrado intento de autonomía de la Falange tinerfeña.....	1166
XIII.3 La implantación, composición y actividad de las secciones de Falange.....	1171
XIII.4 La puesta de largo de Falange.....	1179
XIII.5 La situación interna. La lucha por el poder en Falange, el ejemplo de Icod.....	1186
 CAPÍTULO XIV. La milicia Acción Ciudadana.....	1189
XIV.1 El desarrollo de Acción Ciudadana.....	1189
XIV.2 La reorganización de Acción Ciudadana.....	1194
XIV.3 Conflictos entre Acción Ciudadana y Falange.....	1200
 CAPÍTULO XV. Desmanes y conflictos entre las milicias.....	1203
XV.1 Desmanes.....	1203
XV.2 Conflictos.....	1205
XV.3 Pugna de Acción Ciudadana y Falange.....	1211
 CAPÍTULO XVI. Los otros puntales del nuevo régimen en Tenerife: Iglesia católica, carlistas y rotarios.....	1215
XVI.1 El pilar del nuevo régimen en Tenerife: la Iglesia católica.....	1215
XVI.2 Los carlistas y el Requeté en Tenerife.....	1223
XVI.3 Los rotarios de Tenerife.....	1237
 CAPÍTULO XVII. La movilización de la mujer. El control militar de la escuela.....	1241
XVII.1 Las nuevas y viejas organizaciones femeninas derechistas y sus actividades.....	1241
XVII.2 La escuela tinerfeña bajo control militar.....	1248
XVII.3 Dificultades, nuevos hábitos en la sociedad tinerfeña.....	1251
XVII.4 Los nuevos elementos de la vida cotidiana.....	1253
 D) Ángel Dolla Lahoz, <i>el general católico</i> . El virrey, su actuación política.....	1255

CAPÍTULO XVIII. El nuevo comandante general.....	1257
XVIII.1 El advenimiento del general Dolla Lahoz.....	1257
XVIII.2 La espada y la cruz.....	1260
XVIII.3 <i>El general católico</i>	1263
CAPÍTULO XIX. La política virreinal.....	1273
XIX.1 El gobierno del virrey Dolla: totalitarismo centralista.....	1273
XIX.2 El conflicto con los carlista grancanarios.....	1277
XIX.3 El ejercicio del poder absoluto.....	1283
XIX.4 Los orígenes del pacto colonial.....	1288
CAPÍTULO XX. El final del virreinato.....	1293
XX.1 El cese del general Ángel Dolla.....	1293
XX.2 Partida y muerte del general Dolla.....	1294
XX.3 El virreinato: un balance.....	1300
E) Una isla en guerra: la represión orgánica.....	1303
CAPÍTULO XXI. La institucionalización de la represión: 2.ª fase.....	1305
XXI.1 Los inicios de la nueva fase represiva.....	1305
XXI.2 El despliegue y acciones de los cuerpos represivos: la Guardia Civil y la Delegación de Orden Público en Tenerife.....	1311
XXI.3 <i>Informe Piñol</i> : orden público y situación social en Tenerife.....	1316
XXI.4 Las prioridades de las autoridades militares sobre orden público: búsqueda de armas y detenciones.....	1325
XXI.5 La actuación del capitán Otero y el Tribunal de Urgencia.....	1326
CAPÍTULO XXII. La represión totalitaria.....	1343
XXII.1 El gran terror.....	1343
XXII.2 La filiación de sus enemigos.....	1345
XXII.3 La práctica de la delación.....	1346
XXII.4 Consejos de guerra.....	1354
CAPÍTULO XXIII. Ajuste de cuentas.....	1357
XXIII.1 «La Ronda», «la ley del saco» y otros tormentos.....	1357
XXIII.2 Las cúspides del suplicio.....	1367
XXIII.3 La segunda acometida contra la masonería tinerfeña.....	1369
XXIII.4 El inicio de la represión económica sistematizada.....	1373
XXIII.4.1 La de la desposesión: la creación de la Comisión Provincial de la Incautación de Bienes.....	1373
XXIII.4.2 Las requisas.....	1376
CAPÍTULO XXIV. La segunda depuración.....	1379

XXIV.1 El comienzo de la depuración general.....	1379
XXIV.2 El inicio de la depuración general de los funcionarios.....	1383
XXIV.3 Desarrollo de las depuraciones.....	1385
CAPÍTULO XXV. La depuración general de los maestros.....	1391
XXV.1 Depuración de los maestros.....	1391
XXV.2 La depuración de los maestros interinos.....	1397
CAPÍTULO XXVI. Fyffes: en medio de la matanza. El campo de concentración de Los Rodeos, las cárceles laguneras y la nueva Prisión Flotante.....	1407
XXVI.1 La Prisión Militar de Costa Sur o los Salones de Fyffes.....	1407
XXVI.2 El campo de concentración de Los Rodeos.....	1420
XXVI.3 Las cárceles de La Laguna. La nueva Prisión Flotante.....	1422
CAPÍTULO XXVII. El doble consejo de guerra al Frente Popular y al Sindicato de Inquilinos (causa 50/36).....	1427
XXVII.1 El doble consejo de guerra al Frente Popular y al Sindicato de Inquilinos	
CAPÍTULO XXVIII. El final de la resistencia armada. La detención de los activistas de la CNT-FAI.....	1451
XXVIII.1 Resistencias, huidos, detenciones y consejos de guerra.....	1451
XXVIII.2 La detención de Martín Serarols Treserra, <i>Pepe el Catalán</i>	1455
XXVIII.3 Consejo de guerra y ejecución del faísta Martín Serarols Treserra, <i>Pepe el Catalán</i>	1461
XXVIII.4 La detención de los activistas sindicales.....	1466
CAPÍTULO XXIX. La destrucción de la CNT.....	1471
XXIX.1 La imputación a la CNT tinerfeña.....	1471
XXIX.2 Preparativos del magno consejo de guerra a la CNT.....	1472
XXIX.3 Venganza y ajuste de cuentas contra los activistas de la CNT.....	1474
XXIX.4 Las causas y acusaciones.....	1482
CAPÍTULO XXX. Los dos grandes consejos de guerra contra los activistas de la CNT-FAI.....	1487
XXX.1 El consejo de guerra de los 61.....	1487
XXX.2 La sentencia del consejo de guerra de los 61 y la ejecución de «los 19»	
XXX.2.1 Los 21 condenados a muerte. La ejecución de los 19.....	1499
XXX.3 La aniquilación de la CNT. El consejo de guerra de los 17. La ejecución de los cinco.....	1506

CUARTA PARTE. La Guerra se alarga. La supresión del virreinato. El acuerdo de la oligarquía tinerfeña con el poder franquista: el pacto colonial (febrero-diciembre de 1937).....1511

A) La guerra y la retaguardia tinerfeña en 1937.....1513

CAPÍTULO I. La guerra se alarga: frente y retaguardia.....1515

- I.1 La presencia naval inglesa. El Comité de No Intervención y Canarias.....1515
- I.2 Los nuevos objetivos bélicos de Franco.....1518
- I.3 «A sus órdenes Mi General». La otra frustrada toma de Madrid.....1519
- I.4 Las batallas en torno a Madrid.....1522
- I.5 La retaguardia tinerfeña después de Guadalajara.....1525
- I.6 La insoportable guerra.....1528
- I.7 De la retaguardia y de los frentes.....1529
- I.8 La muerte en los frentes.....1535

CAPÍTULO II. Los efectivos militares tinerfeños. La división 151.....1539

- II.1 Los efectivos militares y milicianos tinerfeños en los frentes de guerra.....1539
- II.2 La división 151.....1544
- II.3 Más soldados para la guerra.....1550
- II.4 El Aguinaldo de 1937.....1553

CAPÍTULO III. Tenerife aporta oro y petróleo.....1559

- III.1 Oro y esfuerzo de guerra.....1559
- III.2 El petróleo de Tenerife.....1561
- III.3 La colaboración empresa-ejército.....1565

B) El desmantelamiento del virreinato. La «normalización» de la retaguardia tinerfeña. Los cambios agrícolas y el pacto colonial

CAPÍTULO IV. El final del virreinato.....1571

- IV.1 El fin del virreinato.....1571
- IV.2 Llega el nuevo comandante general Carlos Guerra Zagala.....1574
- IV.3 El desmantelamiento del virreinato.....1576

CAPÍTULO V. La encrucijada económica.....1587

- V.1 La crisis económica y su encrucijada.....1587

CAPÍTULO VI. La nueva asamblea agrícola: el pacto de la oligarquía terrateniente tinerfeña con los militares nacionalistas españoles.....1593

VI.1 La segunda asamblea agrícola.....	1593
VI.2 La victoria de los terratenientes: la implantación del CODEP.....	1606
CAPÍTULO VII. Las nuevas medidas en la agricultura.....	1611
VII.1 El nuevo rumbo agrícola. Aumentando beneficios.....	1611
VII.2 Los terratenientes y el funcionamiento del CODEP.....	1617
VII.3 Agricultura y economía: oposición y avances.....	1620
CAPÍTULO VIII. Menos salarios, mejor tasa de ganancia.....	1625
VIII.1 La anulación de las bases de trabajo.....	1625
VIII.2 A vueltas con la agricultura. Tomates y plátanos.....	1632
CAPÍTULO IX. El pacto colonial.....	1639
IX.1 Bases económicas del pacto colonial: el CODEP y la CREP.....	1639
IX.2 La CREP.....	1645
C) La situación político-social y la sociedad tinerfeña en 1937.....	1651
CAPÍTULO X. El <i>Informe CNT-Canarias</i> : la nueva sociedad tinerfeña...1653	
X.1 Antonio Vidal Arabi en Tenerife.....	1653
X.2 La situación política en Tenerife a principios de 1937.....	1655
X.3 Intentos de atracción de los trabajadores.....	1657
X.4 La actitud de la burguesía. La inhibición de la oligarquía tinerfeña.....	1658
CAPÍTULO XI. La situación social: hambre, miseria y paro.....	1661
XI.1 La situación social.....	1661
XI.2 Los precios del gofio.....	1664
XI.3 La penuria popular.....	1666
XI.4 Números de la pobreza.....	1670
CAPÍTULO XII. Las instituciones sociales de beneficencia.....	1675
XII.1 Miseria y beneficencia.....	1675
XII.2 Comedores infantiles y Auxilio Social.....	1678
XII.3 La obra social en Tenerife.....	1680
XII.4 Condiciones de vida.....	1682
CAPÍTULO XIII. El problema del paro.....	1687
XIII.1 La situación económica de las empresas públicas.....	1687
XIII.2 Paro obrero y prestación personal. Impuestos y suscripciones.....	1690
XIII.3 El paro obrero.....	1695
XIII.4 Paro y propaganda.....	1696

CAPÍTULO XIV. La corte de los milagros.....	1701
XIV.1 El descontento popular.....	1701
XIV.2 La realidad social del nuevo estado.....	1702
XIV.3 Situaciones y problemas.....	1709
CAPÍTULO XV. El estado caritativo. Emerge el nuevo estado franquista en Tenerife.....	1713
XV.1 El Plato Único, Subsidio del Combatiente y las primeras multas.....	1713
XV.2 La miseria subsidiada y la mendicidad.....	1720
XV.3 La naturaleza del Imperio.....	1727
CAPÍTULO XVI. Bases ideológicas y acciones de la nueva sociedad tinerfeña.....	1739
XVI.1 La educación: la especialización sexista. El adoctrinamiento de la juventud	
XVI.2 Cambios en la cultura.....	1742
D) «Para Dios y para el César». Las bases del estado franquista en Tenerife	
CAPÍTULO XVII. Bases políticas.....	1747
XVII.1 Falange Española, Acción Ciudadana y Acción Católica.....	1747
CAPÍTULO XVIII. La Unificación.....	1757
XVIII.1 Falange Española y de las JONS de Tenerife ante la Unificación.....	1757
XVIII.2 La Unificación en Tenerife.....	1763
CAPÍTULO XIX. El final de Acción Ciudadana.....	1769
XIX.1 Acción Ciudadana se encaja en Falange.....	1769
XIX.2 La disolución de Acción Ciudadana y los problemas de la absorción por Falange.....	1771
CAPÍTULO XX. La instauración del <i>francofalangismo</i> en Tenerife.....	1779
XX.1 Las bases del nuevo estado nacional-sindicalista.....	1779
XX.2 Los primeros pasos de FET-JONS de Tenerife. El principio de la organización de los sindicatos verticales.....	1782
XX.3 El difícil asentamiento de Falange Tradicionalista y de las JONS de Tenerife.....	1785
XX.4 <i>Amanecer</i>	1787
XX.5 La nueva Falange.....	1788
XX.6 Cambios en las instituciones militares y políticas en Tenerife. La marcha del general Guerra Zagala.....	1790
XX.7 Bases ideológico-organizativas del nuevo estado.....	1794

CAPÍTULO XXI. Los pilares del estado franquista: el estado confesional, la Iglesia católica.....	1799
XXI.1 La Iglesia católica tinerfeña.....	1799
XXI.2 La Iglesia católica y sus organizaciones de masas: autonomía e inserción en FET-JONS y sus secciones.....	1800
CAPÍTULO XXII. La lucha de las facciones burguesas tinerfeñas por las parcelas del poder insular.....	1805
XXII.1 Multa a <i>Gaceta de Tenerife</i>	1805
XXII.2 Las primeras luchas por el poder entre las elites burguesas.....	1808
XXII.3 El control sobre los adictos.....	1815
XXII.4 El inicio del descontento de los camisas viejas tinerfeños.....	1818
XXII.5 El conflicto en los talleres patrióticos.....	1823
CAPÍTULO XXIII. La actuación de la facción arroyista: el <i>Informe Romea</i>	
XXIII.1 Los primeros escándalos de corrupción.....	1829
XXIII.2 El <i>Informe Romea</i> : la situación político-administrativa en Tenerife, fines de 1937.....	1837
CAPÍTULO XXIV. El francofalangismo en Tenerife: desarrollo del partido único.....	1859
XXIV.1 La visión de Andrés Arroyo sobre Falange.....	1859
XXIV.2 Francisco Barrado Zorrilla y la construcción del francofalangismo tinerfeño.....	1862
E) La resistencia de los tinerfeños en 1937. La epopeya: la evasión de Río de Oro. El final de la esperanza.....	1869
CAPÍTULO XXV. Las dos versiones de un hecho extraordinario: la evasión de los presos políticos tinerfeños deportados en la colonia de Río de Oro..	1871
XXV.1 «La revolución de los cabos». La toma del <i>Viera y Clavijo</i> . La evasión de los presos políticos tinerfeños de Villa Cisneros.....	1871
XXV.2 La versión de las autoridades franquistas: «la rebelión de Río de Oro»..	1877
CAPÍTULO XXVI. La resistencia externa. El proyecto de ataque a Tenerife	
XXVI.1 La vigilia de una esperanza.....	1893
XXVI.2 La división del FAC y la marcha de las dos organizaciones antifascistas canarias. La Agrupación Canarias.....	1903
XXVI.3 El final del FAC.....	1908

CAPÍTULO XXVII. La resistencia interior en Tenerife: el Complot de Mayo.....	1911
XXVII.1 La resistencia se mantiene.....	1911
XXVII.2 El Complot de Mayo: las causas.....	1912
XXVII.3 Los protagonistas.....	1914
XXVII.4 Labores previas y objetivos.....	1915
XXVII.5 Descubrimiento del complot.....	1918
CAPÍTULO XXVIII. Huidos y alzados. Francisco Bethencourt Clavijo...	1925
XXVIII.1 En pos de huidos y alzados.....	1925
XXVIII.2 Causa de las banderas. 111/ 37. Atisbos de resistencia.....	1927
XXVIII.3 Francisco Bethencourt Clavijo.....	1931
XXVIII.4 Evadidos y evasiones.....	1935
CAPÍTULO XXIX. El estado represor.....	1937
XXIX.1 El paso de fase: el final de la matanza.....	1937
XXIX.2 La represión cotidiana.....	1949
XXIX.3 Las reglas de la represión.....	1954
XXIX.4 El expolio económico.....	1959
CAPÍTULO XXX. El estado policial.....	1965
XXX.1 Represión y orden público.....	1965
XXX.2 Las funcionales instituciones represivas.....	1970
XXX.3 La permanencia del capitán Manuel Otero en Orden Público.....	1971
XXX.4 Vigilancia y orden público.....	1975
CAPÍTULO XXXI. El estado depurador.....	1979
XXXI.1 La persecución y depuración de funcionarios y empleados masones y frentepopolistas.....	1979
XXX.2 La depuración según Arroyo.....	1989
CAPÍTULO XXXII. La depuración de la enseñanza tinerfeña.....	1991
XXXII.1 La purificación en la enseñanza tinerfeña.....	1991
XXXII.2 Depuración de los maestros y profesores: criba general.....	1999
XXXII.3 Regulación de la depuración de funcionarios.....	2001
XXXII.4 Las vicisitudes de los maestros depurados.....	2002
XXXII.5 Depuración de la instrucción pública del municipio de Santa Cruz de Tenerife.....	2005
CAPÍTULO XXXIII. El final de la «ley del saco». El estado carcelario...	2009
XXXIII.1 La segunda Prisión Flotante: el final de la gran matanza.....	2009
XXXIII.2 Fyffes: después de la matanza.....	2018

XXXIII.3 La cárcel de La Laguna.....	2021
XXXIII.4 La génesis de los campamentos de trabajo forzado de Tenerife.....	2024
XXXIII.5 La génesis de los campos de concentración forestales en Tenerife....	2029
 PARTE V. El final de la guerra (1938-abril 1939). La consolidación del Estado franquista en Tenerife: nacionalismo español, nacional-catolicismo y nacionalsindicalismo.....	2033
 A) El final de la contienda: frente y retaguardia.....	2035
 CAPÍTULO I. El delirio de la guerra.....	2037
I.1 La pugna militar. Tensando el esfuerzo.....	2037
I.2 La ruptura del frente del Bajo Aragón, la llegada al Mediterráneo.....	2038
I.3 El choque decisivo.....	2040
I.4 En el final de la batalla.....	2041
I.5 Altas y bajas: el tributo humano.....	2046
I.6 Subsidio al combatiente: algunas cifras de 1938.....	2053
I.7 Visitas: barcos italianos e ingleses.....	2057
 CAPÍTULO II. Labores de retaguardia.....	2059
II.1 Vicisitudes.....	2059
II.2 Diversos y nuevos componentes de la sociedad tinerfeña.....	2062
II.3 Radio y propaganda.....	2070
II.4 Segundo aniversario del 18 de Julio, III Año Triunfal.....	2071
II.5 Exaltación de Franco: el mito viviente.....	2073
II.6 El «Ausente»: el mito conveniente.....	2075
II.7 Vías espirituales: Iglesia católica tinerfeña y el nacional-catolicismo.....	2077
II.8 La cultura y la educación nacionalsindicalista.....	2080
II.9 La muerte de Agustín Espinosa García, militante falangista.....	2086
 B) La economía tinerfeña al final de la guerra y la españolización de Canarias.....	2089
 CAPÍTULO III. La CREP.....	2091
III.1 La economía en la encrucijada.....	2091
III.2 Los primeros pasos de la CREP.....	2094
III.3 La exportación agrícola en los inicios de 1939.....	2096
III.4 El dilema de la burguesía tinerfeña: autarquía o librecambio.....	2098
III.5 Ingleses y alemanes toman posiciones.....	2108
 CAPÍTULO IV. Españolizar Canarias.....	2111
IV.1 ¿Qué hacer en Canarias?.....	2111
IV.2 La explotación del trabajo.....	2114
IV.3 El precio de la españolización.....	2118

IV.4 La perenne penuria.....	2122
IV.5 La trama de la miseria.....	2128
C) FET-JONS. La consolidación del francofalangismo.....	2137
CAPÍTULO V. FET de las JONS: la implantación del francofalangismo en Tenerife.....	2139
V.1 «El árbol y el palo»: los francofalangistas copan la dirección de la FET-JONS tinerfeña.....	2139
V.2 La implantación del nacionalsindicalismo en Tenerife: la problemática construcción de la CNS tinerfeña.....	2154
CAPÍTULO VI. FET-JONS tinerfeña: cambio de piel, delirio y fábula.....	2161
VI.1 Hacia el poder.....	2161
VI.2 Implantación y adoctrinamiento.....	2169
VI.3 La Sección Femenina. Cambios en sus jerarquías: entre la acción social y la subordinación.....	2172
D) La era Orbaneja. El gobierno del nacionalsindicalismo en Tenerife.....	2177
CAPÍTULO VII. La política del nacionalsindicalismo en Tenerife.....	2179
VII.1 Llega el gobernador Vicente Sergio Orbaneja.....	2179
VII.2 El nuevo talante: «el estilo Orbaneja».....	2190
VII.3 Proyectos y obras.....	2199
CAPÍTULO VIII. La confrontación gobernador Orbaneja <i>versus</i> burguesía tinerfeña.....	2207
VIII.1 Las facciones burguesas tinerfeñas en el final de la guerra.....	2207
VIII.2 El inicio de la confrontación.....	2211
VIII.3 Las razones de la confrontación entre el gobernador Orbaneja y sectores de la burguesía tinerfeña.....	2215
VIII.4 El correctivo.....	2219
VIII.5 El incidente Escobedo.....	2226
VIII.6 Primera confrontación con el poder militar en Canarias.....	2233
VIII.7 Intercaciques: Orbaneja omnipresente.....	2237
CAPÍTULO IX. Los <i>dieciochojulist</i> se afianzan en el poder insular.....	2241
IX.1 Compartiendo el poder. El estado nacional-sindicalista en marcha.....	2241
IX.2 El nacionalsindicalismo en acción: un año de gestión de Falange en el poder local.....	2245
IX.3 Vicente Sergio Orbaneja en la cúspide del poder.....	2253
IX.4 El fin del diario <i>La Prensa</i> y el origen del periódico <i>El Día</i>	2256

E) La represión en el final de la guerra en Tenerife.....	2265

CAPÍTULO X. La represión perdurable.....	2267

X.1 Descontento y represión cotidiana.....	2267
X.2 Actividades represivas.....	2272
X.3 El destino de los maestros depurados.....	2280
X.4 Causa 246/36, 5. ^a Pieza separada: la pertinaz persecución contra la CNT tinerfeña.....	2281
X.5 El consejo de guerra de la causa 361/36, los hechos de Icod.....	2287
X.6 Experiencia represiva.....	2293
X.7 La magnanimidad del Caudillo: la represión cotidiana.....	2295
X.8 La represión económica.....	2299

CAPÍTULO XI. Prisiones y presos en el último año de guerra. El canje de los presos políticos tinerfeños.....	2303

XI.1 Las prisiones y los presos.....	2303
XI.2 Fyffes 1938.....	2306
XI.3 El canje de presos políticos tinerfeños.....	2311

SEXTA PARTE. Las consecuencias. El nuevo orden. El año de la Victoria y la posguerra inmediata en Tenerife (abril 1939- fin de 1943).....	2319

A) Los vencedores. La rentabilización de la victoria.....	2321

CAPÍTULO I. Año de la Victoria.....	2323

I.1 En la plenitud de la victoria.....	2323
I.2 Los vencedores.....	2334

CAPÍTULO II. Los triunfadores.....	2339

II.1 Algunos perfiles de conspicuos próceres franquistas tinerfeños.....	2339
II.1.1 Rafael Díaz-Llanos Lecuona.....	2342
II.1.2 Francisco La-Roche Aguilar.....	2347
II.1.3 Francisco Aguilar y Paz.....	2353
II.1.4 Cándido Luis García Sanjuán.....	2356
II.1.5 Teódulo González Peral, coronel jefe de Estado Mayor.....	2360
II.2 Procedencia de los cuadros del partido único en Tenerife (1939-1943).....	2380
II.3 Los rotarios de Tenerife (1936-1943).....	2383

B) La pugna entre las facciones vencedoras de la burguesía tinerfeña: la lucha por el poder (1939-1943).....	2391

CAPÍTULO III. El gobernador Orbaneja contra el cacique Arroyo.....	2393
III.1 La lucha por el poder.....	2393
III.2 Los <i>dieciochojulist</i> vistos por los <i>arroyistas</i>	2397
III.3 La continuación de las escaramuzas: la ofensiva de Orbaneja contra los integristas.....	2401
III.4 La primera detención y el expediente masónico de Andrés Arroyo.....	2411
III.5 Segunda detención y extrañamiento en Aranjuez.....	2415
CAPÍTULO IV. La pugna: poder civil y poder militar. El nuevo alineamiento de la burguesía tinerfeña (1939-1940).....	2421
IV.1 Orbaneja <i>versus</i> Serrador.....	2421
IV.2 La última fase de la batalla de la lucha faccional por el poder (1940). La defenestración de Francisco Aguilar y la marcha de Orbaneja.....	2427
IV.3 Consecuencias y recuerdo de la era Orbaneja.....	2438
IV.4 Después de la batalla: el nuevo reparto del poder (1941-1943).....	2439
C) La masonería de Tenerife durante la Guerra Civil y posguerra inmediata (1936-1943).....	2447
CAPÍTULO V. La masonería tinerfeña hasta el golpe militar del 18 de Julio de 1936.....	2449
V.1 Las fuentes.....	2449
V.1.1 La documentación de la masonería tinerfeña de 1936-1937.....	2452
V.2 Contra la masonería tinerfeña.....	2455
V.3 Las vicisitudes sobre la documentación masónica tinerfeña en 1937. Fricciones entre los franquistas tinerfeños.....	2455
CAPÍTULO VI. La masonería tinerfeña en 1936.....	2461
VI.1 Análisis socioprofesional de los masones tinerfeños de 1936.....	2461
CAPÍTULO VII. Los masones y el golpe militar del 18 de Julio.....	2479
VII.1 La actuación de los masones tinerfeños el 18 de Julio de 1936. Su participación en el golpe militar.....	2479
VII.2 La represión de la masonería tinerfeña y su situación durante la Guerra Civil.....	2483
CAPÍTULO VIII. La destrucción de la masonería tinerfeña (1936-1943).....	2497
VIII.1 La depuración de los funcionarios masones de Tenerife de julio-agosto de 1937.....	2497
VIII.2 La represión de los masones tinerfeños en la posguerra.....	2503

D) Los vencidos.....	2515
CAPÍTULO IX. Sometidos (abril 1939-1943).....	2517
IX.1 Cautivo y desarmado.....	2517
IX.2 Vicisitudes y destino de los presos políticos tinerfeños. Fyffes en la posguerra.....	2524
IX.3 El papel de la Iglesia en las cárceles durante la posguerra inmediata.....	2537
CAPÍTULO X. Los libertos.....	2541
X.1 Libertad condicional.....	2541
CAPÍTULO XI. La vida de los vencidos.....	2555
XI.1 Penalidades y vejaciones.....	2555
XI.2 Control y vigilancia sobre los vencidos (1939-1943).....	2562
E) La represión de la victoria. Fases represivas de la posguerra inmediata en Tenerife (1939-1943).....	2565
CAPÍTULO XII. La represión de la Victoria en Tenerife (1939-1941).....	2567
XII.1 Nuevas leyes y tribunales: armas de la represión franquista en Tenerife 1939- 1943.....	2567
XII.2 La nueva fase represiva y sus efectos.....	2571
XII.3 La depuración de la Victoria: los funcionarios tinerfeños en la posguerra (1939-1943).....	2589
CAPÍTULO XIII. Víctimas de la Victoria.....	2593
XIII.1 El destino de los presos políticos jóvenes de Tenerife: el Batallón de Trabajadores 180.....	2593
XIII.2 Presos políticos peninsulares en Tenerife después de la guerra: el Batallón de Trabajadores 91.....	2602
XIII.3 Los desertores: tinerfeños: evadidos de las filas franquistas.....	2604
XIII.4 Los fusilados de la Victoria (1940-1942).....	2608
CAPÍTULO XIV. Una nueva fase represiva: la defensa del poder (1941- 1943).....	2613
XIV.1 El estado represor.....	2613
XIV.2 El cambio de signo de la guerra: una nueva fase represiva.....	2621
XIV.3 Las diásporas: los tinerfeños en la Segunda Guerra Mundial. Los exilios y los exiliados de Tenerife. Presos y asesinados en los campos nazis.....	2628

SÉPTIMA PARTE. A modo de conclusión. Huellas de guerra: Las consecuencias de la Guerra Civil en Tenerife. El impacto del conflicto (1936-1943).....	2635
A) Una economía de guerra e intervenida. Las consecuencias económicas (1939-1943).....	2637
CAPÍTULO I. Situación y política económica del franquismo en Tenerife (1936-1943).....	2639
I.1 El impacto de la Guerra Civil en la economía tinerfeña: la política económica del franquismo.....	2639
I.2 La coyuntura económica y sus efectos: la desposesión de las clases subalternas tinerfeñas y sus consecuencias.....	2643
I.3 El impacto de la guerra en la economía en Tenerife.....	2648
I.4 El Mando Económico: un régimen especial para Canarias.....	2650
B) Las consecuencias de la guerra en la sociedad tinerfeña: Una sociedad empobrecida, explotada y pauperizada.....	2653
CAPÍTULO II. Las consecuencias sociales: el impacto de la Guerra Civil en salarios, jornada laboral, condiciones de trabajo y paro.....	2655
II.1 El empeoramiento de las condiciones de trabajo: el paro.....	2655
II.2 La interminable penuria.....	2663
II.3 El aumento del coste de la vida.....	2665
II.4 La imposición del racionamiento.....	2669
II.5 Salud pública y vivienda (1939-1943).....	2677
II.6 La situación de la educación en Tenerife.....	2681
II.7 Medios de comunicación y prensa.....	2688
CAPÍTULO III. La participación de los tinerfeños en el ejército franquista en los frentes de batalla.....	2691
III.1 El retorno. La desmovilización de los soldados tinerfeños.....	2691
III.2 Aporte militar tinerfeño al bando franquista: soldados, milicianos y falangistas movilizados. Sus acciones de guerra y los frentes en los que participan.....	2695
III.3 Las bajas de las tropas movilizadas de la provincia tinerfeña en la Guerra Civil 1936-1939.....	2703
III.4 Las consecuencias demográficas de la Guerra Civil sobre la población tinerfeña.....	2710
C) Fases y consecuencias de la represión franquista en Tenerife (1936-1943).....	2717

CAPÍTULO IV. La mecánica de la represión militar franquista en Tenerife (1936-1939).....2719

IV.1 El ritmo represivo, cuándo y cómo se desarrolla la represión en Tenerife. Las fases represivas (1936-1939).....	2719
IV.2 Primera fase: la represión de los coroneles. La jefatura de Teódulo G. Peral.....	2722
IV.3 Segunda fase: la represión del general Dolla.....	2730
IV.4 Tercera fase: la represión del general Carlos Guerra Zagala. 12 de febrero-25 de octubre de 1937.....	2734
IV.5 Cuarta fase: la represión de continuidad. La represión del general Valderrama (octubre de 1937-final de la guerra, abril de 1939).....	2736

CAPÍTULO V. Las represiones balance y consecuencias demográficas 2739

V.1 Pena de muerte: las víctimas mortales de la represión en Tenerife. Los fusilados por sentencia de la justicia militar tinerfeña. Los 65 fusilados en Tenerife (1936-1940).....	2739
V.2 Cuantía de las víctimas de la represión franquista y de las consecuencias de la Guerra Civil en Tenerife (1936-1943).....	2742
V.2.1 Los desaparecidos.....	2742
V.3 Las cifras mortales de la represión en Tenerife (1936-1943).....	2752
V.4 Balance estadístico de la Guerra Civil en Tenerife (1936-1943). Cifras aproximadas causadas por la Guerra Civil en la isla de Tenerife.....	2760

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.....2763

Archivos y Bibliotecas.....	2763
Archivos nacionales e internacionales.....	2763
Archivos y bibliotecas de Canarias.....	2764
Archivos privados.....	2764
Fuentes hemerográficas.....	2765
Publicaciones oficiales y de organismos.....	2765
Prensa española e internacional.....	2765
Prensa canaria histórica.....	2765
Prensa española y canaria actual (o que todavía existe).....	2767
Bibliografía.....	2768
Memorias, recopilaciones documentales, testimonios y obras historiográficas españolas anteriores a 1960.....	2768
Memorias y fuentes publicadas sobre Canarias.....	2771
Bibliografía general.....	2777
Bibliografía sobre Canarias.....	2789

INTRODUCCIÓN

Hoy en día caben muy pocas dudas de que la década de los años treinta del pasado siglo y en especial el momento de la Guerra Civil, con todo lo que sucedió y trajo inmediatamente, es el gran momento de inflexión y de cambio histórico capital en y del Archipiélago en su devenir contemporáneo. Los años treinta y sobre todo la Guerra y sus secuelas han dejado profundas huellas que todavía se pueden encontrar en la actual sociedad canaria, conformada por los radicales cambios que ocurrieron en aquellos tiempos. El conflicto civil es el gozne clave sobre el que va a girar el acontecer de las Islas, profundamente lastrado por los irreversibles cambios impuestos por la fuerza de los vencedores en lo político, económico y social y con profundas consecuencias hasta el día de hoy.

Canarias, en general, y una de sus Islas principales, en concreto Tenerife, no fue ninguna excepción a lo sucedido en los otros territorios del Estado que configura el franquismo en armas, aunque en las Islas esta actuación arroja múltiples elementos específicos y originales que hasta ahora no se han investigado en profundidad. El objeto de nuestra tesis es Tenerife en guerra, o lo que es lo mismo: el estudio de lo que sucede en la Isla con el inicio, desarrollo y consecuencias de la Guerra Civil española de 1936-1939. Empezar esta investigación también implica comprobar qué impacto tiene la confrontación bélica en esta retaguardia insular. Podemos afirmar con propiedad que se trata de la primera guerra civil entre canarios, ya que nadie duda de que se establece nítidamente una cesura profunda en la población isleña entre vencedores y vencidos con todo un largo corolario de desposesiones, represión, explotación económica y opresión política. Dentro de los grandes ejes de la investigación se procura demostrar que una vez ocupado el poder –vencidos los adversarios isleños, controlado el territorio por los militares rebeldes y asentado el nuevo régimen– los militares nacionalistas españoles, con el fervoroso apoyo de las elites y la oligarquía tinerfeña, pretenden destruir el régimen democrático republicano, sustituirlo por un régimen totalitario de dictadura militar y

emprender el desarrollo práctico de su proyecto estratégico que es lograr la *españolización de Canarias*.

Canarias sí fue zona de guerra a pesar del «mantra» que se sigue repitiendo aun hoy con frecuencia de que en las Islas *no hubo guerra civil*. A lo largo de los últimos años las nuevas investigaciones parciales han sacado a la luz aspectos inequívocos de los efectos de la Guerra Civil que impactaron de lleno en las Islas: por ejemplo que el Archipiélago fue una de las retaguardias más activas del territorio franquista o que la resistencia interior de los canarios y tinerfeños contra el golpe militar y el poder del nuevo régimen fue importante y tuvo continuidad.

Ha habido una tarea de ocultamiento, acelerada a partir del cambio de régimen desde finales de los años 70 del pasado siglo, que ha sido una de las labores permanentes de los vencedores y beneficiarios isleños de la guerra y del régimen dictatorial surgido de ella y de sus actuales herederos, pues Canarias ni fue una excepción, ni ninguna de sus Islas se vio libre de los trágicos avatares de tales acontecimientos, sino que vivió y sufrió hechos similares a los que suceden en las retaguardias del resto del territorio franquista durante la Guerra Civil y su posguerra.

El interés que presenta desarrollar esta investigación es considerable. En Canarias en general y Tenerife en particular –no hay que olvidar que la capital de la Isla era la sede del poder militar en el Archipiélago– el golpe triunfa de inmediato con una desigual y aislada oposición en principio vencida, aunque la resistencia activa se prolonga según las fuentes militares durante casi un año. Además, la Isla y el Archipiélago se convierten en una de las bases estratégicas de la insurrección, casi al nivel de Navarra o de las posesiones en el Norte de África. Canarias fue una retaguardia muy importante y activa, feudo personal del general Franco, que va a suministrar a los rebeldes hombres, divisas, productos agrícolas y combustibles, así como lazos y relaciones importantes con Inglaterra y Alemania.

En Tenerife durante 1936 y 1939 la guerra está total y cotidianamente presente, marca el ritmo de vida de la población y su recuerdo queda grabado en la memoria colectiva de su sociedad de manera indeleble. Es con la idea de esclarecer y profundizar estas realidades tan mal conocidas y además distorsionadas, oscurecidas y conscientemente olvidadas, con la que se ha encarado esta investigación sobre la Guerra Civil en Tenerife, que es el ámbito territorial sobre el que delimitamos el interés de nuestro trabajo. Para ello se tratará de huir de mistificaciones, cuentos y leyendas urbanas, por lo que pretendemos

ser lo más exactos, rigurosos y minuciosos en todos los matices, pues se trata de despejar las claves de un momento de gran trascendencia histórica.

La metodología empleada es, como no puede ser menos, una mezcla, un mestizaje entre fragmentos de Historia narrativa, descriptiva, llevada en algún caso incluso hasta el detalle del cronista local, con elementos de materialismo. Combinación que es absolutamente necesaria porque es fundamental en este tema explicitar claramente los hechos de forma cronológica, organizada y sistematizada, pues, como se ha afirmado antes, son en su mayor parte desconocidos y en algunos casos han sido tergiversados. A este primer marco, de carácter casi descriptivo, se añade la posibilidad de describir y definir los grupos sociales, sus cambios, agrupamientos y actuaciones. Se trata de superponer, teniendo como norte y guía los hechos relatados, las explicaciones posibles, o las hipótesis probables, así como las posibles causas, repercusiones y consecuencias próximas de lo acontecido. Por tanto, esta combinación de una Historia descriptiva, narrativa y cronológica con avances de un intento de explicación materialista de los hechos constituye el medio para lograr los fines propuestos en este trabajo. Se trata de que, sin que se produzca el menoscabo de la realidad –que es en la mayoría de los casos más clara y sencilla pero al tiempo más compleja que como tratan de representarla muchos profesionales de la Historia–, complementar las afirmaciones y explicaciones de los procesos descritos con las pertinentes pruebas documentales de los acontecimientos.

En cuanto al ámbito cronológico el interés de la investigación se fija en un momento de cambios económicos, políticos y sociales, tiempo de pasiones y extremos, pero en la perspectiva de un desarrollo de progreso y mejora –el Frente Popular–, que es bruscamente interrumpido por el golpe militar del 18 de Julio y sustituido por un prolongado tiempo de suma tragedia. De ahí que se fije la atención de este trabajo de investigación, que pretende ser de largo alcance, sobre alguno de los ámbitos de este período, el de la Guerra Civil (1936-1939) y sus consecuencias en la inmediata posguerra (1939-1943) en la isla de Tenerife.

La idea es desarrollar el trabajo partiendo en la primera parte del mismo de un somero análisis de la situación material de la Isla –población, situación social, económica y política– en los momentos inmediatamente anteriores a la conflagración, continuando con situar los antecedentes políticos y militares, tanto los distantes como los próximos, del golpe militar en la Isla, la conspiración y sus protagonistas cívico-militares, así como los pasos de la gestación del golpe de Estado y su casi inmediata conversión en Guerra Civil, pero teniendo en cuenta fundamentalmente la actuación de los protagonistas tinerfeños. En

este sentido se investigan las biografías y actuaciones de los militares golpistas, que apenas superan los dos centenares de jefes y oficiales, aunque representan la gran mayoría de los efectivos de la guarnición tinerfeña.

Entre otras muchas cuestiones mantenemos un seguimiento de la marcha de la guerra y principales vicisitudes militares de la misma, la intervención de las tropas tinerfeñas y la situación cambiante de esta retaguardia, las víctimas que produce y los recursos que consume. No nos olvidamos del ámbito político, del que tratamos partiendo de la nueva correlación de fuerzas que el golpe militar y el inicio de la guerra provocan; las nuevas organizaciones emergentes, Falange y Acción Ciudadana, y el realineamiento de las facciones burguesas tinerfeñas, unificadas, en su casi totalidad, en apoyo y colaboración tanto con el golpe militar como con el régimen, el franquista, surgido de él. Dentro del ámbito político revisten especial interés las luchas faccionales por el control del poder político local y las prebendas tanto durante la guerra como en la inmediata posguerra, y en ese escenario dedicamos nuestra atención al desarrollo, devenir y diversas vicisitudes del partido único y sus secciones, sindical, juvenil y femenina. Tampoco nos hemos olvidado del papel y actuación del gran aliado y en muchas ocasiones mentor del régimen en la Isla que representa la Iglesia católica y sus organizaciones de masas dependientes, en la medida de la documentación afluente, como por último también, teniendo en cuenta la precariedad de información, hemos tratado de manera transversal a lo largo de todo el trabajo la situación de la mujer en el periodo estudiado, su resistencia o colaboración movilizadas por cientos a favor del régimen y encuadradas en las organizaciones católicas o falangistas.

La Guerra y sus distintos aspectos de movilización, encuadramiento social, participación militar de los isleños, colaboración de la población civil, esfuerzo de guerra, son, entre otros, uno de los ámbitos al que se le va a dedicar un especial interés, al igual que a las transformaciones económicas, tanto en el devenir concreto de la exportación como en la legislación e instituciones que se crean, que tendrán un especial significado para el desarrollo del modelo económico posterior y del entramado político que se implantará durante el conflicto. A continuación se profundiza en la victoria del bando rebelde que se va a prolongar a lo largo de la larga dictadura franquista. Especial énfasis se dedicará a los significados sociales que el nuevo régimen que se construye con la guerra va implantando, los cambios que provoca y los grados de jerarquía e institucionalización que alcanza. Pero lo fundamental de la pretensión que se quiere realizar es conocer la vida, las formas sociales de supervivencia que el pueblo tinerfeño desarrolla durante toda la

conflagración, aspectos primordiales de vida cotidiana, elementos de supervivencia al que tendrán que irse adaptando miles de personas para buscar su sustento y para asegurar su existencia dadas las múltiples dificultades a superar.

No hay que olvidarse de que la guerra tiene efectos traumáticos para una buena parte del pueblo tinerfeño, que va a ser sometido a un castigo tan grande y desproporcionado por las clases altas de su propia Isla, por sus conocidos, empleadores o patronos, sus caseros y vecinos. Se debe tener presente que la represión se desarrolla en una situación de vigencia del Estado de Guerra y de ejercicio de un poder militar totalitario, en un territorio muy limitado y con una masa de población subalterna. El grado de crueldad y salvajismo de la masacre sociopolítica que la represión desencadenada representa sólo es entendible por el encono que la exacerbación de la lucha social había adquirido en los iniciales años de las décadas de los años 20-30 del pasado siglo, por los pánicos sociales que esta situación provoca en las clases poseedoras tinerfeñas, cada vez más rechazadas, y por el temor que la implantación de las poderosas organizaciones proletarias, sobre todo las sindicales, había supuesto para la burguesía local, acostumbrada a la existencia de un orden social jerárquico e inmóvil y que ve como peligra la continuación de sus formas de vida casi patriarcales y el disfrute de sus grandes privilegios.

Todo el proceso de represión fue dirigido y solicitado, así como consentido, por la oligarquía tinerfeña, inductora y autora material de la ordalía (dirigida por su brazo ejecutor, el Ejército). Este hecho es innegable a pesar de que todavía muchos traten de desviar la responsabilidad hacia un reducido grupo de dirigentes trastornados o bien a los acontecimientos impulsados por individuos aislados de origen foráneo y extraños a la Isla. La repetición de que los burgueses tinerfeños no tenían mayor responsabilidad en la represión ha sido hasta la fecha la más común de las explicaciones de los sucesos ocurridos en Tenerife durante el período estudiado.

Acerca de los procesos represivos no interesa tanto el aspecto cuantitativo sino su carácter, sus razones y sus fines; los tipos multiformes de represión que se practican y cómo afectan al conjunto de la población. El quiénes y los porqués, sin eufemismos, serán los objetos centrales del estudio en este apartado (uno de los temas transversales que recorre todas las partes del trabajo), además de la exhaustiva depuración política a la que se ven sometidos los funcionarios, empleados y trabajadores públicos tinerfeños, que serán sancionados una buena parte de ellos con diversos correctivos que irán desde una simple

advertencia hasta la expulsión de su puesto de trabajo y pérdida definitiva de su plaza y título académico profesional que le permite ejercerlo.

Todavía hoy el acceso a la documentación precisa para desarrollar esta investigación ha sido muy difícil, mientras que otra mucha, por diversas razones, permanece inaccesible para los investigadores. Nos hemos encontrado con tres tipos de barreras: la primera es que hay documentación fundamental a la que no se ha tenido acceso, como una gran parte de la policial y de orden público, eclesiástica, militar, etc.; en segundo lugar, en el caso que se haya podido acceder y casi siempre con alguna restricción (por diversas causas o motivos), porque la documentación no está todavía clasificada o lo está de manera deficiente e incompleta; y, en tercer lugar, la lejanía de una parte de los archivos hace muy costoso o prácticamente imposible su consulta sistemática.

Las dificultades antes mencionadas se ven ampliadas por la lejanía, la carestía, el idioma en el que están escritas y porque muchas fuentes son inalcanzables en términos de acceso legal, en muchos casos porque los servidores públicos que las custodian se niegan a cumplir la ley, alegando los plazos restrictivos de las leyes, acogéndose a aquella que más les convenga en cada momento para impedir la consulta. Sería muy largo narrar todas las vicisitudes sufridas a lo largo de muchos años, los diversos intentos frustrados... En este sentido es muy preocupante, sobre todo en los archivos militares de la capital tinerfeña, el peligro de su desmantelamiento y que parte de sus fondos sean enviados a la Península, con lo que se dificultaría extraordinariamente el acceso a esos documentos tan importantes. Es de importancia capital que los investigadores y público en general tengan acceso sin trabas de ningún tipo a la información de los archivos de la Guardia Civil, la Policía, el Ejército, la Iglesia católica, la Cruz Roja y otras muchas instituciones públicas y/o privadas que siguen cerradas o mantienen una gran opacidad. Este, como otros muchos, es un problema no resuelto.

Acerca de la articulación de la investigación, esta se organiza en siete grandes bloques, que siguen un orden cronológico, y cada uno de ellos se divide en secciones integradas por capítulos que abordan distintas cuestiones: marcha de la guerra y sucesos generales, asuntos económicos, sociedad, política y represiones.

En primer lugar, se aporta, además de esta introducción, una descripción de las fuentes utilizadas, así como un listado de siglas, de archivos, bibliotecas y fuentes (primarias y secundarias) y el correspondiente índice.

La primera parte del trabajo hace referencia a la situación en la Isla entre las elecciones de febrero de 1936 y el 17 de julio. Consta de un capítulo que explica las generalidades económicas, políticas y sociales de Tenerife, así como de varios que ilustran la estancia de Franco en la Isla como comandante general, la actuación del Frente Popular y los diversos elementos que constituyen la trama golpista.

El segundo bloque constituye fundamentalmente un estudio de los sucesos del 18 de Julio de 1936 en la Isla y la imposición del poder militar a lo largo de los meses de julio y agosto en lo que hemos denominado el «gobierno de los coroneles».

La tercera parte se ocupa del periodo de mando del comandante general Ángel Dolla Lahoz, un momento que hemos denominado el «virreinato» por sus peculiaridades y por la propia ejecutoria del comandante general. Este momento, además, es el de mayor intensidad en la represión física.

La cuarta parte se ocupa de casi todo el año 1937 y está marcada en lo político por el «desmoche del virreinato» y la implantación del estado franquista. Este periodo coincide con el mandato del general Carlos Guerra Zagala, la unificación de las organizaciones políticas del bando sublevado en FET-JONS y por la implantación de nuevos organismos, como la CREP, que prefiguran el modelo económico posterior y el nuevo «pacto colonial».

La quinta parte se ocupa del final de la guerra, 1938-abril de 1939, y analiza los sucesos y procesos acaecidos en todos los ámbitos, aunque adquiere gran protagonismo la figura del gobernador civil Vicente Sergio Orbaneja Castro y los conflictos entre las distintas facciones que integran el franquismo en la Isla.

La sexta parte analiza las consecuencias de la guerra y la posguerra inmediata, centrándose en el significado de la Victoria, en los beneficiarios del nuevo estado de cosas, los vencedores, en lo que ocurre con la masonería local y en los vencidos y sus penosas condiciones de existencia marcadas por la miseria y el férreo control de sus vidas por parte de las autoridades franquistas.

Por último, la séptima parte sirve como apartado de conclusiones en tanto que realiza el balance de la Guerra Civil en Tenerife y sus consecuencias en los planos militar, económico, social, represivo y demográfico.

FUENTES DOCUMENTALES. LA DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

La copiosa documentación consultada y en parte utilizada a lo largo de este trabajo de investigación es de distinta entidad, naturaleza, procedencia, calidad, origen y fiabilidad, aunque hay que destacar tres tipos sobre todas las demás: la prensa histórica diaria en primer lugar; en segundo término los expedientes carcelarios de los presos condenados en consejo de guerra y la diversa documentación de procedencia militar, y, por ultimo, en tercer lugar, la documentación de las diversas administraciones que se encuentran en la Isla.

Además de esta documentación que se contiene en determinados archivos existentes en la Isla se ha consultado y utilizado documentación encontrada en archivos y bibliotecas de fuera de Tenerife, como la biblioteca de la Universidad de Las Palmas, ULPGC, y el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas de Gran Canaria, AHPLPGC, o archivos de la Península como el Archivo General de la Administración, AGA. Otros materiales han sido extraídos de la consulta de una considerable bibliografía histórica o contemporánea y actual. En estos últimos años también ha sido de gran ayuda los distintos recursos existentes en Internet. Las fuentes orales consultadas por nosotros tienen en este trabajo de investigación una importancia muy secundaria y parcial

Acerca del uso de esta documentación, se ha optado en general por no recogerla en su totalidad o en forma de anexos documentales, sino insertando sus elementos más destacados dentro del texto narrativo con el fin de aportar pruebas documentales de lo que se afirma al tiempo de dar al relato un contenido y veracidad contrastado por un documento o varios generados en el momento temporal del relato. Además, hemos creído conveniente eliminar de los textos transcritos parte de las incorrecciones mecanográficas, corrección que en nada cambia el sentido del texto, con el fin de facilitar su lectura y comprensión.

Al abordar el análisis de esta documentación el primer elemento que debemos tener presente es que se trata, en gran medida, de una documentación producida y elaborada por las diversas administraciones del régimen franquista o bajo su autoridad. En la gran mayoría de los documentos aparece una referencia temporal, lo que facilita la organización, el análisis y estudio del material. Hay que tener muy presente que las «declaraciones», informes policiales o de las milicias y otras autoridades están

manipulados y en muchos casos responden a un interés por perjudicar al sujeto implicado; estas declaraciones son en bastantes casos más bien confesiones firmadas, que fueron obtenidas en su mayor parte por medio de múltiples presiones y torturas, con lo que tanto la fiabilidad de estas confesiones así arrancadas es muy relativa, ya que pudiera ser en muchos casos que solo aparezca en estos documentos lo que a la autoridad militar le interese mostrar sobre los hechos y que parte de esta información no sea cierta porque los interrogados la hayan inventado bien para impedir seguir siendo maltratados, bien para protegerse, bien para proteger a otros. En estos casos con la documentación militar de esta época hay que ser muy cuidadoso tanto en su análisis como en su valoración dado el alto grado de intoxicaciones, confusiones interesadas o simples fábulas que contienen con harta frecuencia.

LOS ARCHIVOS

Como se puede comprobar con una simple ojeada a la lista de archivos, fuentes y bibliografía que se adjunta a este trabajo han sido numerosos los archivos visitados. En cuanto a archivos extranjeros, se ha consultado documentación en el Archivo del Instituto Internacional de Historia Social de Ámsterdam. (AIHSA) y en el Public Record Office de Kew, Londres, (PRO). En ambos caso solo hemos podido acceder a parte de su documentación de manera indirecta a través de la ayuda desinteresada de amigos que nos buscaron la documentación citada en esta obra procedente de estos archivos. Es del archivo de Ámsterdam donde se obtuvo un resultado más fructífero ya que se logró localizar una importante documentación original sobre la CNT y el Informe Vidal Arabi de marzo de 1937. En el caso del archivo del ministerio inglés de asuntos exteriores los diversos intentos, por diversas razones, resultaron infructuosos en su casi totalidad.

Con relación a los archivos estatales, además del Archivo General de la Administración (AGA), destacan los archivos militares. Hemos podido consultar varios, el del Ejército, en su sección del Cuartel General, donde rastreamos los inicios del golpe militar y la estancia del general Franco en el Archipiélago y documentación abundante sobre las unidades tinerfeñas presentes en los frentes de combate. Mejores resultados se han obtenido en el Archivo de Militar de Segovia ya que, gracias a la colaboración de varias personas, hemos podido recabar la gran mayoría de las hojas de servicio de la

casi totalidad de los oficiales y jefes de la guarnición de Tenerife destinados el 18 de julio de 1936, documentación que ha resultado ser muy valiosa.

Por su parte, los archivos militares existentes en la isla de Tenerife han proporcionado numerosa y valiosa información. Se ha trabajado fundamentalmente en dos archivos, Almeyda y la Auditoría de Guerra de Canarias, Archivo del Tribunal Militar Territorial Quinto (ATMTQ), dependiente del Mando Militar de Canarias, que es donde está depositada toda la documentación jurídica militar, anteriormente Archivo Capitanía General de Canarias (ACGC). Los documentos militares estaban en un principio en Capitanía General de Canarias y mantenemos esta ubicación de los documentos consultados en su momento por nosotros. Desde hace años la documentación militar no jurídica se encuentra en el Archivo Intermedio Militar de Canarias (AIMCA) mientras que las causas y demás documentación jurídica procedente de la justicia militar de la Auditoría de Guerra de Canarias se encuentran en la actualidad en el Archivo del Tribunal Militar Territorial Quinto (ATMTQ), documentación obtenida a través del blog y archivo virtual del investigador Pedro Medina Sanabria (<https://pedromedinasanabria.wordpress.com/>). Este ofrece un enorme aporte documental, parte de él de mucho interés para esta investigación ya que se recoge una importante documentación militar procedente de la documentación histórica de la Auditoría de Guerra de Canarias y también una copiosa documentación extraída del archivo militar situado en el cuartel de Almeyda (AIMCA). Además de un voluminoso afloramiento de documentación de época procedente del archivo municipal de Santa Cruz de Tenerife.

En cuanto a los archivos civiles son notables los fondos que se encuentran en los archivos históricos provinciales, en especial, que es el mejor que conocemos, el de la provincia tinerfeña, en el que podemos destacar la copiosa documentación sobre el Gobierno Civil y diversas delegaciones provinciales de las administraciones públicas, el Fondo Arroyo y la documentación sobre masonería y responsabilidades políticas en Tenerife, cuyo fondo fundamental, ya que guarda la correspondiente al Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de toda la región, está en el Archivo Provincial de Las Palmas de Gran Canaria. Con respecto a las administraciones y empresas públicas se han consultado los fondos de varios ayuntamientos, dedicando especial atención a los de la capital de la Isla (AMSCT) y el de la segunda ciudad de la Isla, La Laguna (AMLL); el del Cabildo (ACIT), en el que se puede consultar la documentación de la Mancomunidad,

actas, documentación administrativa, expedientes de depuración, medidas y acciones represivas, etc.

Asimismo, hemos tenido acceso a varios archivos privados de importancia puntual y por diversos medios y diferentes personas nos han hecho llegar documentación diversa, desde memorias hasta documentación militar de sus familiares represaliados. Destacan el del general Anatolio Fuentes García, el de Sebastián Guzmán y el de Ricardo García Luis.

INFORMES Y DOCUMENTOS MÁS NOTABLES UTILIZADOS

Sin ánimo de ser exhaustivo, como se puede entender en el espíritu de esta introducción y fuentes, destacaríamos escogiendo de todos ellos los siguientes documentos. En primer lugar el informe de Emiliano Fernández Cordon, ayudante militar del general Emilio Mola, el Director de la conspiración, que ha dejado por escrito un informe resumen de los trabajos de su jefe como director de la conspiración titulado «Preparación y Desarrollo del Alzamiento Nacional», que se encuentra en el Archivo Militar de Ávila (AGMAV C2102,8,1) y que nos ha servido para relatar alguno de los episodios de comunicación del general Franco en Tenerife con Mola y algunos de los conspiradores importantes.

En segundo lugar, el *Informe Guitart*, que se encuentra en el AGA. Sección Presidencia, Caja 21. El Informe aporta un resumen político-biográfico de los principales jerarcas provinciales de la Falange de Tenerife. Este Informe, al que hemos denominado así por el apellido de su autor –oficial del ejército y falangista de primera hora, natural de Barcelona– fue enviado a la Delegación Nacional de Provincias en Madrid, en la que le dan entrada el 17 de febrero de 1940. Es un informe muy sesgado ya que pretende desprestigiar a una de las fracciones dentro de FET-JONS tinerfeña en la lucha por el poder. Este informe puede servir muy bien de ejemplo de que nadie estaba seguro, ni los más fieles, ya que se les podía en cualquier momento elevar un informe muy negativo.

En el archivo privado de Ricardo García Luis se encuentra un informe, de 24 de octubre de 1936, encabezado por la palabra octubre. Fue redactado en Santa Cruz de Tenerife por el coronel-jefe del 24 Tercio de la Guardia Civil, Agustín Piñol. A partir de aquí lo citaremos como el *Informe Piñol*. Es este uno de los informes quincenales que la Guardia Civil elevaba regularmente a la Autoridad Militar Superior. El informe, de trece

hojas mecanografiadas, establece una relación de todos los municipios de las Islas, empezando por la isla de Tenerife. Con una estructura similar, más o menos larga teniendo en cuenta la importancia de la localidad, informa sobre la situación político-social de cada una, sobre la existencia de sociedades político-sociales de izquierdas y su situación. Para la provincia tinerfeña los datos de este concepto no son muy exhaustivos mientras son más completos los referidos a la provincia de Las Palmas de Gran Canaria. El otro tema que analiza y sobre el que arroja datos es el número de parados y el remedio que tendría tal situación a nivel municipal.

Otro informe que merece ser destacado es el *Informe CNT-Canarias*. En el ámbito militar es un informe muy completo y fidedigno. Elaborado por Antonio Vidal Arabi, en un viaje a Tenerife en clandestinidad acompañado por la pintora escocesa Janet Grove, que le sirve de pantalla, el informe se realiza con casi toda seguridad en los últimos días de diciembre de 1936 y los primeros días de enero de 1937, pues cita todavía al campo de concentración de Los Rodeos que se cierra por esas fechas y no cita el de Gando que se abre el 18 de febrero de 1937.

Gran importancia tiene el *Informe Romea*, fechado en diciembre de 1937, en el que el político ultramontano Andrés Arroyo envía una extensa comunicación al máximo responsable de asuntos de orden público e interior del régimen franquista general Martínez Anido, al que le pone al corriente de las actividades y biografías personales de las principales personalidades y jerarquías cívico militares de la provincia y sus actividades y relaciones, muy útil para conocer la composición de las dos facciones del *francofalangismo* tinerfeño integrado en el partido único FET-JONS.

Por último, con relación, a los informes es preciso destacar los escritos de Andrés Arroyo conservados en el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Los datos que analizamos sobre detenciones, presos políticos y condenas los hemos obtenido volcándolos de los expedientes carcelarios de una muestra significativa de presos políticos tinerfeños, que fueron condenados mediante consejo de guerra y estaban cumpliendo condena, que se encuentran en el archivo de la cárcel provincial (APP), hoy custodiado en el archivo provincial. De la mayoría de los presos políticos tinerfeños, los «gubernativos», que estuvieron siempre bajo la autoridad y tutela militar durante la mayor parte de la guerra, carecemos de datos totales, tan solo fragmentarios. Gracias al padrón municipal de la capital de la Isla de 1937 tenemos referencia de unos 500 presos encerrados en las cárceles de la capital tinerfeña.

Con respecto al Tribunal de Responsabilidades Políticas los principales documentos se encuentran en el Archivo Provincial (AHP SCT), Juzgado Instructor de Responsabilidades Políticas de Santa Cruz de Tenerife. En dicho archivo se pueden consultar numerosos expedientes de Depuración de Responsabilidades Políticas, en 17 cajas, de 1939 a 1942, siendo el último expediente archivado el 1.574. Además se conserva una caja con expedientes de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes 1937-1939, antecedente inmediato de las medidas de Responsabilidades Políticas; Asimismo se guarda una caja del Juzgado Civil Especial (1939-1943), una caja de la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas (1945-1961) y del Tribunal de la Represión de la Masonería y el Comunismo (1943-1963) dos cajas. Las secuelas vivas de la represión emprendida por los vencedores inmediatamente después de la «Victoria» se prolongan, entre enormes montañas de expedientes, diligencias, providencias, notas, informes, instancias, exhortos, sentencias, recursos, súplicas..., hasta casi 30 años después del término del conflicto.

En lo que respecta a los expedientes de responsabilidades políticas, en cuanto a los informes de los antecedentes de los inculcados todo apunta a que en las delegaciones locales de Falange tenían las listas de los miembros de los partidos de izquierda, sobre todo las de los comunistas y socialistas. Así mismo da la sensación de que las autoridades franquistas poseen el listado completo de directivos y afiliados y se dedican a pasarles factura a, en su gran mayoría, antiguos conmlitones del Partido Republicano Tinerfeño. Con respecto a los afiliados a la CNT, los que son imputados provienen de la Auditoría de Guerra, lo son por denuncia de la policía, no de otros servicios de información, por lo que da la impresión de que no contaban con listas de importancia de afiliados a esta organización.

Otra fuente de información para elaborar las listas de los inculcados en Responsabilidades Políticas es tomar del registro los que habían obtenido los certificados para actuar como interventores de los partidos de izquierda en las elecciones y que están inscritos en las juntas municipales del censo electoral. Nosotros hemos utilizado también los listados que aparecen en el *Boletín Oficial de la Provincia* hasta 1942; este órgano periódico del Gobierno Civil es una magnífica fuente que proporciona una variada y rica información si se analiza con atención.

Además, hemos tenido acceso a una importante y diversa documentación sobre la masonería y los rotarios depositada en el archivo histórico provincial tinerfeño y distribuida en diferentes fondos, que ha posibilitado realizar un completo estudio de los

masones de la Isla en 1936 y la represión que sufren durante la guerra y la primera posguerra, de los que conocemos en muchos casos sus expedientes de depuración así como los de responsabilidad política.

Hemos utilizado el libro de enterramientos del cementerio de la capital, el de Santa Lastenia, y no hemos observado variaciones significativas en el ritmo de enterrados salvo en el segundo semestre de 1937 en el que se produce un ligero incremento en todo el periodo llegando a ser de un 20% de la media en los meses de julio, agosto y septiembre con un máximo en diciembre de este año para recuperar la normalidad bruscamente a partir de enero de 1938. Este incremento en la mortalidad puede ser debido a brotes de enfermedades infecciosas epidémicas.

Solo figuran enterrados en este cementerio, que sepamos hasta ahora, las víctimas de la represión producto de los fusilamientos por sentencia en consejo de guerra a la pena capital, en total 67 personas. No tenemos indicios que se hubieran producido enterramientos ilegales y clandestinos en este cementerio.

Hemos generado varias bases de datos sobre detenidos y presos, masones y rotarios, jefes y oficiales de la guarnición, paisanos firmantes de los pliegos de adhesión al general Franco en mayo-junio de 1936, afiliados de Acción Ciudadana y Falange, funcionarios depurados, imputados por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, etc. También se ha creado un amplio fichero de sucintas biografías de personajes de todo tipo pertenecientes a los dos bandos.

FUENTES DOCUMENTALES IMPRESAS

La primera apoyatura fundamental en la elaboración del original de este trabajo de investigación sale casi en exclusiva del manejo exhaustivo de las fuentes escritas del momento, sobre todo la prensa diaria complementada con la consulta de publicaciones oficiales y revistas de la época. A esto se deben unir las fuentes de los archivos antes mencionados y las fuentes orales, siempre problemáticas, al tiempo que se ha consultado y usado de una amplia bibliografía tanto del contenido de la guerra en general como de la época editadas en las Islas, al tiempo que también se ha rastreado en las memorias, relatos, novelas, guías, folletos, estadísticas oficiales, etc. En fin, en todos aquellos papeles a los que se ha tenido acceso y podían suponer algún aporte al tema que nos ocupa.

Ya hemos escrito anteriormente la importancia que tiene en este trabajo de investigación la prensa escrita, sobre todo de época y en especial la prensa diaria local. Podemos destacar entre la prensa consultada y citada en esta obra varias publicaciones siguiendo un orden alfabético.

Amanecer. Diario de la Revolución Nacional Sindicalista, que cambia el 7 de agosto de 1937 por el de *Diario de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*. Este diario falangista se desarrolló entre el 1 de agosto de 1937 al 12 de febrero de 1939. Cuando este diario cesó su actividad fue sustituido, al igual que el diario *La Prensa*, por *El Día*, nuevo órgano provincial del Movimiento. Su director fue Agustín Santos Hernández (secretario provincial de Prensa y Propaganda de FET y JONS) y su redactor-jefe Ángel Acosta Hernández. Se vendía el ejemplar a 15 cts. y normalmente tenía cuatro páginas. Se tiraba en la imprenta del diario *La Tarde* y su administración y redacción estuvo en la calle Suárez Guerra n.º 38, Santa Cruz de Tenerife.

Amanecer, además de tratar de los asuntos de Falange, mantuvo un estilo de «prensa de guerra». Entre los colaboradores locales destacan Agustín Santos, Enrique Marco Dorta, Francisco Javier Centurión, Francisco Aguilar y Paz, Agustín Espinosa García, E. Gutiérrez Arbelo, S. Padrón Acosta y José Alberto Santana.

Arriba España. Contribución a la revolución nacionalsindicalista. Semanario falangista lagunero que en 1937 se transforma ya en la capital en el órgano oficial de la organización ya unificada. Su primer director fue Andrés de Lorenzo Cáceres y luego Lázaro Sánchez-Pinto. Sus colaboradores más asiduos fueron Leopoldo de la Rosa Olivera (director desde el 20 de noviembre de 1936. según *La Prensa* del 22 de ese mes), Andrés de Lorenzo Cáceres, Francisco J. Centurión, Lázaro Sánchez-Pinto, Rafael Hardison Pizarroso, Agustín Espinosa, José Escobedo, José Aguiar... Comienza su edición el 12 de septiembre de 1936 y su último número es del 12 de julio de 1937. Se imprime en la Librería y Tipografía Católica.

EL DIA. Aparece el 15 de febrero de 1939 como órgano provincial del movimiento, su primer director oficial fue Francisco Aguilar y Paz, jefe provincial de FET y de las JONS y se vendía como *La Prensa* a 10 cts. el ejemplar, que constaba de cuatro páginas. Su línea sigue la de *Amanecer*, pues su director real era Agustín Santos. Se editaba en los talleres de *La Prensa* y su redacción se encontraba en Valentín Sanz n.º 15 en Santa Cruz de Tenerife. Se sigue publicando en la actualidad ya aligerado de su carga falangista.

El Noticiero Del Lunes. Creado en 1929 por disposición oficial de la Dictadura, es el periódico que ocupa la mañana de los lunes. Desaparece en 1941. Su director es Félix Suárez Armas.

El Socialista. Esta publicación semanal comenzó el 1 de diciembre de 1917 como el órgano de la recién creada Agrupación Socialista de Tenerife del PSOE.

EN MARCHA. Tenerife. Quincenario. Órgano de la Federación Obrera de Tenerife, de la CRC de la CNT. Su director era Juan José Coba. Precio 15 cts., 4 páginas. La redacción, administración e Imprenta estaban en la sede de la CNT en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Miraflores 88.

Espartaco. (La Palma) Revista quincenal, órgano de la Federación Obrera de La Palma.

Gaceta de Arte. Revista artístico-cultural y literaria. Mensual y por último trimestral. Precio 1 y 3,5 ptas. Eduardo Westerdal fue su director, su consejo de redacción estaba formado por Pedro García Cabrera como secretario y por Domingo Pérez Minik, Francisco Aguilar y Paz, Domingo López Torres, Óscar Pestana Ramos y José Arocena como redactores, a los que se sumaron Agustín Espinosa y José María de la Rosa, a partir del n.º 37.

Esta «revista internacional de cultura» se publicó en Santa Cruz de Tenerife entre 1932 y 1936.

Gaceta de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife). Diario Católico. Órgano de las derechas fundado en el 1 de junio de 1910 por Andrés Arroyo, su primer propietario, y se edita hasta el número 10.128 del 2 de octubre de 1938. Figuran como propietarios luego Carlos Mayato Reyes hasta 1933, año en que lo traspasa junto con la imprenta y librería Católica a Emilio Estanga y este lo aporta a una sociedad anónima, aunque es el obispado de Tenerife quien siempre lo controla. Defensor de presupuestos monárquicos y católicos, es un opositor ferviente del régimen republicano, partidario entusiasta del golpe militar y del régimen franquista. Sus presupuestos ideológicos fueron en la monarquía Dios, Patria y Rey, sustituido este durante la República por Libertad. Su director hasta octubre de 1936 fue Adolfo Febles Mora, sustituido por el sacerdote Manuel García Castro. Durante la guerra fue un diario oficialista, portavoz de la Iglesia, sus aliados y del Requeté. Se imprime en la Librería y Tipografía Católica, San Francisco n.º 7, Santa Cruz de Tenerife. 8 y 4 páginas. Se vendía a 15 cts. el ejemplar.

En los años 20, bajo la dirección de Adolfo Febles Mora, amplió su vinculación política como órgano de las derechas y de Acción Social Popular. Con la II República,

triplicó sus páginas, usó el color en portada y páginas interiores. En esta época fue el órgano de propaganda del Obispado y tribuna de la CEDA, APA y de las agrupaciones políticas o confesionales anejas. No fue suspendido con el golpe militar de 18 de julio de 1936, en octubre de 1938, con la centralización de los medios promovidos por el nuevo régimen, desaparece.

La Nación. Santa Cruz de Tenerife. Semanario. Órgano político oficial de Falange de las JONS, semanario de 16 páginas, aparece el 24 de agosto de 1936, hasta el 29 de octubre de este año, se imprime en la Librería y Tipografía Católica. Es sustituido por el semanario lagunero de la organización *Arriba España*. Su directora fue María de Bueno Núñez de Prado.

La Prensa (Tenerife). Fundado en 1910, primero como periódico republicano, por Leoncio Rodríguez, pasa a titularse diario independiente de la mañana. Representa al liberalismo conservador de la sociedad tinerfeña. Es el periódico de más tirada y venta en los años 30 y una empresa saneada. No apoya el golpe militar, y aunque se le permite continuar su publicación, está férreamente controlado por la autoridad militar y al final, en febrero de 1939, es obligado a fusionarse con el órgano de Falange, *Amanecer*, dando lugar al periódico *El Día*, que va a ser órgano provincial del Movimiento hasta el final del régimen franquista.

La Tarde (Tenerife). Fundado en Santa Cruz de Tenerife el 1 de octubre de 1927. Vespertino republicano, defensor de una república conservadora y burguesa, en sintonía con el lerrouxista Partido Republicano Tinerfeño. Dirigido por Víctor Zurita, fundador junto con Matías Real, su mayor accionista y Francisco Martínez Viera. Apoya sin reservas el golpe militar y durante los primeros meses de la guerra actúa como portavoz oficioso de la Comandancia Militar. Su último número es del 29 de marzo de 1982.

La Voz Del Inquilino. Tenerife. Semanario. Portavoz del Sindicato de Inquilinos. 2ª Época. Su director era Tomás Salinas Espinosa. Precio 15 cts. Redacción y administración Méndez Núñez 9. Impresión en la Imprenta Obrera, en Miraflores 88, en Santa Cruz de Tenerife. Este semanario surgió en su primera etapa a mediados de 1932 como órgano del Sindicatos de Inquilinos creado en torno a la Federación Obrera de Santa Cruz, en abril del mismo año. Tras suspender la edición, reapareció el 11 de julio de 1936, a pocos días de la insurrección armada que inició la Guerra Civil.

Nueva España. Tenerife. (1 de enero a 22 de octubre de 1937). Mensuario de temática patriótico-turística. Esta revista ilustrada tenía su redacción en la calle Callao de Lima, n.º 41 de Santa Cruz de Tenerife.

Obreros de la cultura (Tenerife). Quincenario de la Federación tinerfeña de Trabajadores de la Enseñanza adherida a la UGT. Comienza a publicarse en La Laguna el 1 de julio de 1933 hasta octubre de 1934, su redacción y administración estaba en la calle Los Álamos 68. Su primera directora fue Isabel Hernández, sustituyéndola a partir del número 3 Placido Sánchez, con importantes colaboraciones de excelentes profesionales como Carmelo P. Duarte, Fidela Díaz Llanos. *Trabajadores de la Enseñanza*. (Tenerife). Decenario, es heredero de *Obreros De La Cultura*, comienza su publicación en los primeros meses de 1936 bajo la dirección del maestro y poeta J. Galán, asesinado, desaparecido por las brigadas del Amanecer; edita un número extraordinario para el 1º de mayo de 1936; la publicación deja de editarse a raíz del 18 de julio.

Patria. Santa Cruz de Tenerife. Semanario político de apoyo al Movimiento Militar, sin adscripción política concreta, aunque bajo la advocación de la Comandancia Militar. Aparece su primer número en el día 17 de agosto de 1936. Su administración y talleres se encuentran en la Plaza del Patriotismo n.º 1, en la tipografía Margarit de la capital de la Isla; el precio del ejemplar es de 15 cts. Uno de sus colaboradores es Felipe P. Ravina. Desaparece unos meses después, el 30 de noviembre del mismo año.

Radio Tenerife. Revista que se publica entre 1935 y 1936. Aparece un número extraordinario como homenaje a la labor de Radio Club Tenerife en enero de 1938. Esta «revista mensual dedicada al Radio Club Tenerife» publicó su primer número en abril de 1935, en la tipografía Sanz de Santa Cruz de Tenerife. Contó con las colaboraciones de Ángel Arteaga, Mateo Clinée y otros, centradas en la radionavegación. En su año segundo, llegó a publicarse, al menos, hasta febrero de 1936. En enero de 1938 vuelve a salir con nueva numeración pero similar formato y portada, bajo la dirección de Rafael Martín Hernández. Acompaña en esta ocasión su cabecera de saludos a Franco y vivas a España. En esta etapa colaboran Julio J. Valcárcel, R. Castelo, Juan Pérez Delgado, José Manuel Guimerá, Ramón G. Mesa, Cástor García Rojo, Antonio Martí, etc.

Victoria. Santa Cruz de Tenerife. Revista gráfica mensual al servicio de España y de su Caudillo. Revista mensual de carácter patriótico a beneficio del ejército. Su director es el teniente coronel Aureliano Martínez Uribarry y se publicó desde diciembre de 1937 hasta enero de 1940.

¡¡Viva España!! Mensuario de carácter patriótico editado en La Laguna. Aparece en octubre de 1936 y solo sale otro número, el de diciembre de ese año al precio de 1 peseta ejemplar, «a beneficio de los Ejércitos en campaña».

BIBLIOGRAFÍA. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

Una enorme cantidad de material bibliográfico tanto histórico como general ha sido consultado durante los años de trabajo, del que se ha utilizado una parte directamente en esta obra, de la que se pueden destacar Memorias y trabajos inéditos, algunos de ellos han ido viendo la luz al ser editados recientemente aunque nosotros, salvo indicación, hemos optado por utilizar la versión original; otras todavía no han sido hechas públicas y no hemos podido acceder a algunas de las que tenemos noticias. Queda en este ámbito mucho material oculto o extraviado. Hemos prestado especial atención a los libros, relatos y artículos de prensa de memorias, destacando la de los primos Franco, sobre todo las más extensas, la de Francisco Franco Salgado-Araujo, así como los libros de Ramón Serrano Suñer. Así mismo se han consultado numerosas biografías del general Franco y aquellas obras sobre la Guerra Civil próximas a los hechos.

Entre la bibliografía consultada y utilizada destacan monografías y obras generales que nos han servido para hacernos una idea aproximada de lo complejo de la Guerra Civil Española y sus múltiples y diversas implicaciones. Historia de España e Historia de la Guerra Civil en general han sido consultadas y lo mismo podemos decir con respecto a las obras generales de Historia de Canarias, con especial atención a las no demasiado abundantes obras sobre la Historia de la Guerra Civil en Canarias.

Entre la bibliografía utilizada para este trabajo destaca sobremanera la histórica coetánea o muy próxima a los hechos relatados, no muy abundante, ni la de los vencedores, muy pocas memorias publicadas, de las que destacan dos memorias de guerra, siendo la más importante la del comandante Pinto de la Rosa. Tampoco son numerosos los relatos, novelas o memorias de las incidencias de los vencidos, centradas en su mayor parte en narrar sus vicisitudes y penurias padecidas bajo el dominio y en las cárceles franquistas. Destacan y son muy interesantes las memorias del republicano Tomás Quintero Espinosa y las del comunista lagunero Mauro Martín Peña; también tienen interés las de Marcos García Seijas, *Benicode*, y las inconclusas del médico

socialista Bethencourt del Río, las de Aznar Acevedo, Padrón Machín y las inéditas hasta ahora del primer presidente del cabildo grancanario durante la República, el socialista Francisco García García, *Pancho Cabildo*, y las cartas remitidas desde diversas prisiones del Archipiélago por el republicano palmero Crispiniano de Paz. De casi todas ellas hemos utilizado los originales siempre que hemos podido. Tampoco son abundantes los relatos de ficción y novelas, de la que *la Prisión de Fyffes*, de José Antonio Rial González, es la más conocida y *El Barranco*, de Nivaria Tejera, la más interesante según mi opinión. La más utilizada por nosotros es la obra hagiográfica y de propaganda que enaltece la figura del general Franco, *En Tenerife planeó Franco el movimiento nacionalista (Anécdotas y escenas de la estancia del Generalísimo en Canarias y su salida para Tetuán)*. El autor no aparece nunca específicamente citado en parte alguna del libro, aunque todo el mundo sabe y es público que su autor no fue otro que Víctor Zurita. El periódico *La Tarde* anuncia la aparición de la obra para unos días más tarde de la publicación de su suplemento, pero retrasa su aparición hasta el otoño de 1937 por los problemas de censura. El libro es, además, en muchos de sus relatos una pura fabulación, en el que las invenciones y engaños entrecruzan muy a menudo sus páginas junto a medias verdades.

La obra de Víctor Zurita, a pesar de ser este un libro totalmente propagandístico, uno de los primeros dedicados a mayor gloria del general Franco, hecho y patrocinado por el coronel jefe de Estado Mayor Teódulo G. Peral, es en los años inmediatamente posteriores, utilizado como fuente de importancia en las primeras biografías del Generalísimo.

PRINCIPALES SIGLAS Y ABREVIATURAS

APA. Acción Popular Agraria.

BOE. Boletín Oficial del Estado.

BOP. Boletín Oficial de la Provincia.

CEDA. Confederación Española de Derechas Autónomas.

CEPSA. Compañía Española de Petróleo SA.

CNS. Central nacional Sindicalista.

CNT. Confederación Nacional del Trabajo.

C.N. Comité Nacional de la CNT.

CODEP. Consejo Ordenador de la Exportación del Plátano.

CONS. Central Obrera Nacional Sindicalista.

CREP. Confederación Regional de la Exportación del Plátano.

FAC. Frente Antifascista de Canarias.

FAI. Federación Anarquista Ibérica.

FE-JONS. Falange Española de las Juntas de Ofensiva nacional Sindicalista.

FET-JONS. Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista.

GMN. Glorioso Movimiento Nacional.

IR. Izquierda Republicana.

JPE. Junta Provincial de Economía.

JTE. Junta Técnica del Estado.

LP. Las Palmas.

LPGC. Las Palmas de Gran Canaria.

REF. Régimen Económico y Fiscal.

PSOE. Partido Socialista Obrero Español.

PCE. Partido Comunista de España.

PRT. Partido Republicano Tinerfeño.

SCTFE. Santa Cruz de Tenerife.

SEU. Sindicato Español Universitario.

SOIVRE. Servicios Oficiales de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones (organismo estatal, dependiente del Ministerio de Agricultura y del de Comercio).

UGT. Unión General de Trabajadores.

ULL. Universidad de La Laguna.

UME. Unión Militar Española (organización militar clandestina, reaccionaria y antirrepublicana a la que se habían afiliado una parte de la oficialidad).

UR. Unión Republicana.

Si los vaivenes de la política (...) nos trajeran la República, no viviría, probablemente, más que lo que tardara otro general o un coronel en tener otro capricho. Así lo temo, porque observo que los republicanos, ¡los republicanos mismos!, se hacen eco de los juicios interesados y falsos de los monárquicos y de los imbéciles que atribuyen el descrédito y muerte de la República a sus excesos y a sus radicalismos.

¡Excesos!..., los republicanos fueron excesos de mansedumbre. Su mayor exceso, el que más le criticaron, fue ponerse gorros encarnados...

¡Radicalismos!... Si los hubiera habido no hubiese muerto la República. Esta pecó de conservadora de complaciente y de cándida....

La única República longeva y aun inmortal será la que destruya, la que suprima, la que desarraigue..., la que no deje ni memoria de nada de lo que existe. ¿Nuevas leyes? Una sola breve y enérgica: la que declare abolidas todas las demás.

*Nicolás Estévez y Murphy*¹.

¹ ESTÉVANEZ Y MURPHY, Nicolás, *Mis memorias*, Madrid, Tebas, 1975, p. 284.

PRIMERA PARTE

TENERIFE:

DEL FRENTE POPULAR AL 18 DE JULIO

CAPÍTULO I

AÑOS DIFÍCILES (1930-febrero de 1936)².

UNA POBLACIÓN EN CRECIMIENTO EN UNA SOCIEDAD DE CLASES PROFUNDAMENTE DESIGUAL

I.1 UNA POBLACIÓN EN CRECIMIENTO

Tenerife es la mayor isla del Archipiélago canario y está situada en una posición central. Las Islas, que fueron conquistadas y colonizadas por la Corona de Castilla a lo largo del siglo XV (Tenerife fue la última en ser dominada), han desempeñado un importante papel histórico por su situación como avanzada y punto de conexión de tres continentes: el africano, al que pertenecen físicamente; el europeo, al que han estado y están ligadas política y económicamente; y el americano, al que tantos lazos las han unido. Situada a unos 1.293 Km de la Península Ibérica, desde mediados del siglo XIX se debatían entre una metrópoli económica, Gran Bretaña (situación que se mantuvo hasta 1929), y una metrópoli política, España, que mantenía con el Archipiélago relaciones de un carácter colonial que no empezarán a desaparecer hasta después del final de la Guerra Civil, hasta los años sesenta del pasado siglo con la plena integración del Archipiélago en el mercado español.

Sobre una superficie de 2.034,38 Km², de los 7.614 Km² del Archipiélago, Tenerife

² No está por demás advertir que en el presente capítulo introductorio se trata de realizar una descripción de manera no exhaustiva de la sociedad de la Isla y su situación socioeconómica, así como de aquellos hechos, circunstancias y sucesos ocurridos durante el periodo que se cita que, a criterio del autor, pueden resultar significativos, además de imprescindibles para el conocimiento y mejor comprensión tanto del territorio como de los factores económicos, sociales y políticos sobre los que incide el presente proyecto de investigación y los hechos que en él se narran.

es la isla más extensa. En ella se asienta una población de hecho de 218.887 personas durante la década de los treinta del siglo XX, mientras que en la capital de la Isla residen 62.087 habitantes según el censo de 1930. Los datos que arroja el censo de 1940 son los de 261.817 personas para la Isla (682.294 para Canarias) y 72.358 para la capital³.

Las ciudades agrupan en la década de los treinta a un, aproximadamente, 45% de los residentes insulares, aunque el peso principal en la población urbana lo lleva la capital⁴, que

³ Según el INE, tomando como base 1930 = 100, la capital insular crece en 1940 al 116,5; la Isla 119,6 y el Archipiélago 122,5.

Por otro lado, respecto a la población y el poblamiento urbano, estos datos no dejan de ser muy generales; lo más ajustado para tener una visión real de la población de los núcleos urbanos es acudir a los nomenclátors, en donde se diferencia bien entre la población del municipio o término municipal y la ciudad o del núcleo urbano como tal. Según el Nomenclátor de 1940:

CUADRO I. POBLACIÓN EN SANTA CRUZ DE TENERIFE Y LA LAGUNA

S/C de Tenerife cuenta con	53.720 habitantes
La Laguna	10.485 habitantes

Rafael Díaz Llanos en su obra *Síntesis de la Economía Canaria* (La Coruña, 1953, p. 66) recoge estos datos sobre la población de hecho de cada provincia, extraídos, según el autor, de los censos de 1930 y 1940.

AÑOS	S/C DE TENERIFE	L.P. DE GRAN CANARIA	CANARIAS
1930	304.317	260.991	555.128
1940	369.770	320.524	680.294

ÍNDICES DE CRECIMIENTO, 1900 = 100

AÑOS	TENERIFE	GRAN CANARIA	CANARIAS
1930	150,66	168,18	157,01
1940	178,22	201,55	189,73

⁴ Las poblaciones que superan en la Isla los 10.000 habitantes de hecho, según los censos de 1930 y 1940, son:

CUADRO II. POBLACIÓN DE LOS NÚCLEOS URBANOS

LOCALIDAD	1930	%	1940
Güímar	8.815	4,02	10.374
Icod	11.027	5,03	13.263
La Laguna	24.228	11,06	33.043
La Orotava	14.436	6,69	17.682
Puerto de la Cruz	8.818	4,03	10.695

CUADRO III. PESO DE LA CAPITAL CON RESPECTO A LA POBLACIÓN DE LA ISLA

	1930	%	1940	%
Santa Cruz de Tenerife	62.087	28,36	72.368	27,64
Resto Tenerife	156.790	71,64	189.459	72,36
Tenerife	218.877	100,00	261.817	100,00
FUENTE: <i>Reseña Estadística de la Provincia de Tenerife</i> , Presidencia del Gobierno-Instituto Nacional de Estadística, Madrid, 1959, p. 65. Elaboración propia.				

Las cifras del INE para los porcentajes de los tipos de población son un tanto aleatorios, pues las

acumula a poco más de una cuarta parte de la población tinerfeña, mientras que el 65% era población rural según las estadísticas de población de la década referida, proporción que se podría ampliar un poco más si consideramos que una parte no despreciable de esa población «urbana» vive en el medio rural y se dedica todavía a tareas agrícolas dentro del término municipal de la capital y de otros municipios. Solo podemos calificar como ciudad de cierta importancia a Santa Cruz de Tenerife, aunque se trata de una pequeña urbe provinciana a la que la capitalidad y el puerto le proporcionan cierta entidad. La nueva factoría de CEPSA y los cultivos de exportación de la Isla van a provocar un crecimiento muy estimable de su población, en especial a partir de la tercera década del siglo XX⁵.

La dedicación productiva más importante hasta finales de los años 20 es la agricultura. La de exportación demanda una gran cantidad de mano de obra, aunque los servicios, tanto públicos como privados, se convierten en el elemento de dedicación más dinámico, situándose hasta la Guerra Civil como el sector principal de creación de empleo y sobre todo de peso en el PIB, tanto de las Islas como de Tenerife⁶. Según el Libro de

demarcaciones que utiliza para establecer cada categoría se ajustan mal a la realidad insular, en donde en los años 30 y 40 del pasado siglo el poblamiento disperso era todavía muy importante en muchos municipios de la Isla, y una cosa es la población del municipio que se considera como urbana y muy otra la población del núcleo urbano en sí. El INE para Canarias considera población urbana a la que reside en municipios de más de 15.000 habitantes; considera como intermedia a la residente en municipios entre 5.000 y 15.000 habitantes, mientras que la población rural es aquella que reside en municipios cuya población es inferior a 5.000 residentes.

CUADRO IV. TIPOS DE POBLACIÓN

AÑOS	Rural	Intermedia	Urbana
1930	32,19	28,37	39,44
1940	27,18	25,81	46,01
Fuente: Censos del INE. Elaboración Propia.			

CUADRO V. POBLACIÓN DE LA ISLA Y LA CAPITAL 1900-1940.

AÑO	S/C DE TENERIFE	%	TENERIFE
1900	34.410	24,9	138.008
1920	52.432	29,6	176.998
1930	62.087	28,3	218.877
1940	72.358	27,6	261.817
Censos del INE, Elaboración Propia.			

⁶ Población activa

CUADRO VI. POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES. PROVINCIA DE S/C TENERIFE

AÑOS	AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS
1930	52,1	13,6	3,0	31,3
1940	56,3	11,0	3,9	28,8

CUADRO VII. POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES. CANARIAS

AÑOS	AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS
1930	49,7	12,3	3,0	34,5
1940	53,0	11,0	5,0	30,9
FUENTE: INE. Elaboración Propia.				

contribución industrial de 1935 correspondiente al municipio de Santa Cruz, hay 1.825 anotaciones de contribución industrial, que se desglosan, sin ánimo de una absoluta exhaustividad, en cuatro hoteles, 13 pensiones y 12 alquileres de camas, una treintena de bazares –más de la mitad propiedad de la comunidad hindú–, mientras que los 25 establecimientos de tejidos al menor son en su mayoría propiedad de hindúes, libaneses o sirios. 30 tiendas de comestibles, 50 abacerías y 178 «ventas», recogidas bajo el epígrafe de «aceite y vinagre»; 118 cafés económicos, 50 cafés populares, seis tabernas y 20 bodegones; 24 carnicerías y una cincuentena de establecimientos diversos, 383 estancos de tabaco y una docena de mayoristas relacionados con los sectores anteriores.

En cuanto a las profesiones liberales y la industria existente en la ciudad, aparecen seis arquitectos, ocho odontólogos, 16 farmacéuticos, 12 practicantes, seis prácticos, 32 abogados, tres notarios y ocho procuradores. Además de un banquero (Jacob Ahlers Schultz⁷), cuatro corredores de comercio, 11 agentes de negocios, cinco agentes de aduanas, 14 consignatarios de buques, cinco agentes de turismo, ocho contratistas de obras, nueve propietarios de barco y 165 comisionistas⁸.

El comportamiento de la natalidad, mortalidad y mortalidad infantil presenta unas tasas muy significativas para ubicar con claridad la situación de la población de la Isla en cuanto a sus condiciones de bienestar y desarrollo vital. Mientras que los índices de natalidad son altos, el 33‰ en el interior y el 26‰ en la urbe capitalina, un problema aterrador para la capital de la Isla es la mortalidad infantil, pues esta llegó a alcanzar en 1933 los 207 fallecidos por 1.000 nacidos –más de una quinta parte de los niños nacidos habían fallecido antes de cumplir un año–. Las cifras del interior son mucho más bajas, pues la tasa alcanza el 90 por 1.000 (la media estatal en estos años es del 100 por 1.000). Estas cifras tan dispares responden a que en el campo, a pesar de las dificultades, la bonanza climatológica tiende de por sí a prolongar la vida, mientras que en la capital son claramente

⁷ AHLERS SCHULTZ, Jacob. Comerciante alemán (Hamburgo, 1876-Tacoronte, 13 de noviembre de 1950). Al ser el cónsul nazi en Tenerife, un personaje muy transversal, incluimos su reseña biográfica más amplia en el capítulo en el que comienza su actuación protagonista.

⁸ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, en adelante AHP SCT. Sección Hacienda, Libro de contribución industrial correspondiente al municipio de Santa Cruz de Tenerife, 1935.

Son los que conforman en gran parte la burguesía urbana y la mesocracia de la Isla que, junto con los integrantes de la terratenencia, conforman la oligarquía tinerfeña. Entre los dos grupos no supondrían más allá de unas mil quinientas personas que controlan prácticamente todos los resortes de los diversos poderes en la Isla.

causas higiénico-sanitarias, pero sobre todo económico-sociales las que provocan la insalubridad. La pavorosa penuria en la que sobrevive la mayoría de la población trabajadora y subalterna de la capital tinerfeña es el motivo de tan abultado índice; tal es que de 2.447 niños controlados durante los años 1934-1935 por la Consulta de Higiene Infantil tan solo fallece el 20 por 1.000, prueba fehaciente de que la alimentación y el simple consejo y dirección técnica experta provoca efectos de gran beneficio.

La mortalidad es más cuantiosa en la capital (15‰) que en el interior, donde es sensiblemente más baja, tan solo un 11,9‰; aunque todavía un tercio de las defunciones se producen por enfermedades infecciosas⁹.

La situación sanitaria no es nada saludable, a pesar del benigno clima, pero sobre todo esta insalubridad se concentra en la capital, en la que aparecen enormes carencias y focos epidémicos permanentes fruto de la miseria y el abandono. Así, entre otras, es muy evidente el azote de enfermedades como la tuberculosis, que provoca en la provincia el fallecimiento de 350 personas de media según las estadísticas del quinquenio 1930-1934. La lepra, aunque no en cifras tan espectaculares como la anterior dolencia, es otro mal que azota endémicamente a la Isla, pues hay 200 casos censados en 1937 y en algunas zonas de la provincia la proporción de afectados llega hasta el cuatro o cinco por 1.000. Otras enfermedades como las fiebres tifoideas, la disentería y el tracoma no son desconocidas, sobre todo en el interior de la Isla¹⁰.

I.2 UNA AGRICULTURA DUAL

La tierra y el agua en Tenerife están en manos de poderosos terratenientes, propietarios burgueses rurales y rentistas urbanos que, junto a compañías británicas –Fyffes, Elder, Hamilton, R. Yeoward, Cory...– y la alemana J. Ahlers, que fundamentalmente explotan tierras arrendadas, dominan una gran parte de la producción y la exportación de los

⁹ INSTITUTO DE CULTURA POPULAR, *Cursillo de cultura general y problemas de Tenerife*, Tenerife, Asociación de Padres de familia, 1942, p. 277. Los datos se aportan en la conferencia del Dr. Ángel Vinuesa «Tenerife y sus problemas sanitarios».

¹⁰ Las cifras y datos manejados están extraídos de los folletos publicados por el doctor Vinuesa, jefe provincial de Sanidad, en los años 1937 y 1938. VINUESA ÁLVAREZ, Ángel, *El concepto de Instituto de Higiene y los problemas sanitarios de Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, Imprenta Católica, 1937. *Enfermedades infecciosas. Cómo se producen, cómo se transmiten y cómo se evitan. Papel de los insectos en la transmisión de las enfermedades. Comentarios sobre las cifras de natalidad y mortalidad en Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, Publicaciones del Instituto de Higiene, 1938.

frutos y constituyen casi en exclusiva los segmentos modernos de la economía insular. Los grandes propietarios rurales se encuentran agrupados en activos sindicatos agrarios que son las plataformas de su poder y los conductos de la defensa de sus intereses, pues congregan en ellos a una cantidad importante de los campesinos medios y pequeños, lo que les permite erigirse como los cualificados representantes de los intereses de todo del sector agrario.

Los cambios en los cultivos y el desarrollo de la agricultura de exportación, de manera fundamental el desarrollo de la platanera, van a significar una auténtica revolución agrícola en muchas de las comarcas tinerfeñas. Esta importante transformación va a tener grandes y variadas repercusiones en las formas de explotación de la tierra, con el arrinconamiento y casi desaparición, en las zonas de agricultura de exportación, de las formas tradicionales de explotación indirecta, en especial la medianería, viéndose sustituida por la explotación directa, sobre todo a partir de 1930, por medio de la utilización de una mano de obra asalariada con la contratación de miles de jornaleros¹¹. Se pasa muy rápidamente de una gran atonía agrícola, después de la caída del cultivo de la cochinilla, a unos cambios también sustanciales en la estructura social, ya que miles de personas van a pasar en muy pocos años a dejar de ser campesinos con una cierta ligazón con la tierra —en alguna medida de usufructo más o menos temporal al ser comprados sus censos por una creciente burguesía rural y urbana— a su conversión en asalariados¹²; simples jornaleros, en su mayor parte con un trabajo precario y estacional, sin ningún vínculo con la tierra salvo el que le proporciona su escaso y mal pagado trabajo:

Llega tarde esta ley [se refiere a la de Reforma Agraria de la República] (que ni siquiera afecta al archipiélago¹³), porque los campesinos pobres de Canarias, de arrendatarios y medianeros que eran antes en las fincas del señor, se han convertido en peones asalariados que sufren la explotación de los propietarios y de los arrendatarios capitalistas [...] pero el egoísmo de los propietarios ricos y la pereza e inconsciencia de los propietarios pequeños ha sido lo que ha creado esta situación de dependencia y sumisión al

¹¹ Una espléndida visión de estas transformaciones agrarias y sus efectos la podemos encontrar en los textos agrarios de PÉREZ, José Miguel, *Escritos revolucionarios*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2005.

¹² Mutación que se produce en las primeras décadas del siglo XX en todas aquellas zonas de las Islas proclives a la introducción de los nuevos cultivos de exportación y que afecta de manera decisiva a aquellas áreas en las que no se puede implantar el cultivo, provocando en todo el agro tinerfeño una transformación radical y acelerada de las formas tradicionales de trabajo y explotación de la tierra.

¹³ Hubo un acuerdo entre todos los diputados canarios para que la Ley de Reforma Agraria no tuviese aplicación en el Archipiélago, como así sucedió, con la excusa de que en Canarias no había latifundios, cosa que es falso, pues en varias islas, por ejemplo en Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife hay fincas enormes, superando alguna de ellas las 1.500 Ha.

capitalismo arrendatario extranjero, que ha venido a convertir al campesino pobre de Canarias, en simple peón asalariado¹⁴.

Estos cambios en las formas de explotación de la tierra y la estructura social producen la implantación definitiva del modo de producción capitalista agrario en el Archipiélago canario¹⁵.

En esta fase de desarrollo del capitalismo agrario en la Isla, con las nuevas formas de explotación de la tierra ya plenamente implantadas, los beneficios agrarios están mucho más ligados a la rentabilidad de la tierra que a la extensión poseída¹⁶, pues las plantaciones de plátanos es unas de las áreas agrarias más caras pero a la vez más rentables del mundo. Así, una modesta finca por su extensión, pongamos tres Ha (seis fanegas tinerfeñas), obtenía la suficiente ganancia como para vivir con gran desahogo una familia numerosa. De ahí que una exigua minoría, los grandes terratenientes poseedores de 100, 200 o 300 Ha de platanera, obtenga unos beneficios fabulosos. La producción en 1914 de plátanos y tomates era de 70.000 y 18.000 Tm y en 1930 de 226.298 y 105.972 respectivamente. Los efectos de la crisis en los precios se producen ya en 1931-1932 con una caída del valor del plátano del 44,87%¹⁷.

¹⁴ PÉREZ, José Miguel, «De arrendatarios a peones», en *Espartaco*, 27 de agosto de 1932, reprod. en *ibidem*.

¹⁵ Este tránsito revolucionario de cambio en las estructuras agrarias está analizado para las comarcas del Noroeste de Tenerife en el libro de RIVAS GARCÍA, Ramiro, *La evolución de la propiedad de la tierra en el Noroeste de Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2006, pp. 83-101.

¹⁶ No es por casualidad que uno de los pocos casos de revueltas campesinas con ocupación de tierras que se conocen en la Isla durante la II República sea la del pueblo de Buenavista (5 de febrero de 1933), donde cientos de jornaleros y campesinos pobres de toda la comarca de Daute-Isla Baja, incluidos los de los pueblos limítrofes de Los Silos y El Tanque, realizaron esas acciones encuadrados en las respectivas federaciones obreras y encabezados por el alcalde de Buenavista Antonio Camejo Francisco. Camejo es el presidente de la gestora municipal y procedieron el 9 de enero de 1933 a ocupar las tierras de los principales propietarios, entre ellos la Iglesia católica tinerfeña y conspicuos elementos significativos de la nobleza terrateniente provincial y empezaron a cultivarlas. El motín, que así fue calificado por las autoridades republicanas, fue duramente reprimido por la intervención del Ejército y la Guardia Civil, que realizó numerosas detenciones y se encarceló durante meses a muchos de los que participaron en los hechos. La cronología de los sucesos es la siguiente: 11 de enero de 1933, sucesos de Buenavista; 12 de enero, son conducidos los campesinos detenidos por la Guardia Civil a la prisión militar de Paso Alto, se abre contra los detenidos la causa 4/33; 14 de enero, libertad; 7 de mayo, elecciones municipales; 14 de mayo constitución del nuevo ayuntamiento, es elegido alcalde Camejo Francisco al recibir siete votos a favor y cuatro en blanco (el alcalde va a ser asesinado, desaparecido su cuerpo hasta la fecha, por los militares franquistas, seguramente en los primeros días de octubre de 1936).

¹⁷ ROMÁN CERVANTES, Cándido, «Estructura de la gran propiedad de la tierra en el archipiélago canario: una valoración del Registro de la Propiedad Expropiable de 1933», en *Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, n.º 41, 1996, pp. 99-118, p. 101.

La cuarta década del siglo XX presenta en la Isla una circunstancia que responde en lo económico a la preponderancia relativa del sector primario, concretado en la agricultura de exportación del plátano y en menor medida de tomates y patatas¹⁸, sustituyéndose el tradicional mercado británico, el principal de la década de los años veinte, por el francés (años 1933-1935), menos afectado por la crisis económica y con menores aranceles, sin las estrictas medidas proteccionistas que las autoridades británicas adoptan al inicio de los años 30 para la importación del plátano, que provoca la crisis creciente del sistema agrícola canario.

Menos importante cualitativamente que la agricultura de plantación para la exportación es la agricultura de medianías o de autoconsumo, ahora ligada íntimamente al abastecimiento del mercado local a la vez que, aunque cada vez en menor medida, al autoconsumo. Esta modalidad ocupa a la mayoría de la población agraria y de las tierras de cultivo. Es una agricultura que mantiene métodos de explotación tradicionales y que presenta buenos rendimientos dada la feracidad de la tierra. Esta modalidad agrícola es fundamental dentro del sistema agrícola insular no solo por abastecer de la mayor parte de los alimentos a la población de la Isla sino porque es el complemento imprescindible para el funcionamiento de la agricultura de exportación, ya que sin ella sería imposible mantener los bajísimos salarios y las pésimas condiciones de trabajo que posibilitan sostener unas más que aceptables tasas de ganancias a los terratenientes plataneros.

El sistema agrícola insular mantiene, al mismo tiempo, pervivencias del mundo agrario tradicional, espacio rural anterior, pero cada vez más modificado por el impacto, la influencia y la complementariedad de los sectores nuevos ligados con los factores del imparable desarrollo del capitalismo agrario. Ambos van a coexistir formando estructuras y

¹⁸ La estimación de la producción, su valor en pesetas de 1936, y su consumo de agua es el siguiente:
CUADRO VIII. PRODUCCIÓN, VALOR EN PESETAS Y CONSUMO DE AGUA DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS DE EXPORTACIÓN

	producción/Ha	Ptas.	m ³ /Ha
Patatas	175Qm/ha	4.000	3.000
Plátanos	48.000 Kg.	20.000	10.000
Tomates	50.000	11.000	“
FUENTE: AGA, Sección Obras. Caja n.º 13.871. Propuesta relativa al Plan de Urgencia de Obras Hidráulicas de las Islas Canarias, pp. 21-22. Elaboración Propia.			

Estas cifras están muy alejadas de las facilitadas por los propietarios agrupados en el Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife, que en su memoria de 1935 anotan que en 1930 una fanega (5.248 m²) de plátanos rendía 11.254 pesetas y en 1934 tan solo 4.053. *Gaceta de Tenerife*, 22 de mayo y 22 de septiembre de 1935.

relaciones de producción tradicionales y modernas cada vez más interdependientes y complejas, con el desarrollo de grupos sociales vinculados al mercado local e internacional. A pesar de las apariencias sobre el peso de lo tradicional en la Isla, como para que se tenga aún la sensación de la existencia de un medio rural precapitalista bastante intacto, la realidad es muy distinta, pues la mayoría del territorio insular ha pasado por un periodo, iniciado cien años antes, de cambios fundamentales no solo en la estructura de la propiedad, con un largo y radical proceso desamortizador, sino también con transformaciones en las formas y los tipos de explotación de la tierra, ligados ya indisolublemente al mercado internacional capitalista, con la introducción de nuevos cultivos, sobre todo la cochinilla (1850-1880 aprox.).

Dos nuevos cultivos de exportación desarrollan su laboreo en la Isla: el plátano y el tomate, que incrementa su producción en la fase de 1890-1936, aunque sin duda, y este es el gran cambio, el medio rural tradicional que permanece está también íntimamente ligado al mercado agrario internacional y es cada vez más dependiente de él, pues es incapaz, a pesar de los esfuerzos de los campesinos de medianías (de la franja, en las dos vertientes de la Isla, comprendida entre los 400 y los 900 metros de altitud, zona en la que no es rentable la instalación de la platanera ni del tomate, por lo que pervive la agricultura tradicional y está destinada a seguir con los cultivos tradicionales).

La agricultura de medianías se estanca y no recibe las inversiones necesarias, ya que no puede competir con ventaja contra los productos foráneos que invaden la Isla debido a la política puertofranquista de libre cambio que propugnan las elites gobernantes tinerfeñas. De ahí que se conserven en algunas comarcas las formas tradicionales de explotación de la tierra, pero claramente en retroceso y subordinadas a otros objetivos marcadamente capitalistas, consistentes en la consolidación a gran escala de formas directas de explotación de la tierra en las zonas de plantación de los plátanos, conformándose, como se ha indicado, un numeroso proletariado agrícola, los jornaleros, que tan solo mantienen con la tierra una relación de trabajo asalariado.

Ambos sectores agrarios son complementarios y están plenamente dentro del sistema capitalista desde los años 20 del pasado siglo. Esta economía agraria basada en el envío a Europa de los frutos de su agricultura de exportación entra en crisis a partir de 1930 debido a una serie de complejos factores que desarrollan la crisis platanera en Canarias, con la caída de la exportación y la drástica reducción de beneficios, que no se supera con la

importante disminución en los costes de producción ni con una merma considerable en la calidad de la fruta enviada¹⁹.

El Reino Unido recortará tajantemente sus importaciones después de la conferencia imperial de Ottawa, con lo que queda herido de muerte el modelo basado en el equilibrio del intercambio recíproco de los distintos productos, que hacía rentable el sostenimiento de las rutas comerciales específicas de servicio con Canarias²⁰. Francia sustituirá de momento al Reino Unido como mercado principal de destino de uno de los frutos insulares, el plátano²¹. Sin embargo, esta circunstancia no deja de ser una salida transitoria. Al ser el país galo un mero importador y no verse compensado por la venta de sus manufacturas en el Archipiélago dejará pronto de adquirir las producciones canarias, sustituyéndolas también por la producción de sus colonias de África o el Caribe estimuladas por las ventajas del proteccionismo (cosa que hará aprovechando el estallido de la Guerra Civil). Ni Alemania ni otros países europeos están en condiciones en esos momentos de convertirse en importantes mercados alternativos.

La crisis en la que se debate la agricultura insular está evidentemente en relación directa con la situación de crisis estructural que el sistema capitalista padece en los años 30, a la fuerte depresión económica y comercial del mundo capitalista desarrollado; pero asimismo responde a situaciones y elementos de la estructura productiva agraria y de los recursos necesarios para el cultivo a escala insular. La crisis agraria está provocada por causas derivadas de la situación internacional, pero también es debida a causas internas de

¹⁹ «Parece obvio señalar que el cierre de los principales mercados europeos tuvo unos efectos desastrosos para el sector en las Islas. Aunque en principio las cifras de bultos exportados no lo indiquen, un análisis más detallado de las mismas refleja una reducción de los envíos entre 1930 y 1935 que podría alcanzar el treinta por ciento. Y es que progresivamente fue aminorando el número de huacales múltiples (sistema de embalaje que resguarda mucho mejor la fruta pero es de mayor coste), mientras se multiplicó por diez el de racimos sueltos; un cambio de embalaje que obedeció a la necesidad de reducir costes de comercialización». NÚÑEZ YÁÑEZ, Juan S., *El mercado mundial de plátanos y las empresas productoras en Canarias (1870-2000)*, Santa Cruz de Tenerife, Instituto de Estudios Canarios, ASPROCAN y Caja Rural de Tenerife, 2005, p. 173.

²⁰ Todavía el comercio anglocanario sigue siendo importante. Así, en 1935 significa un 14% tanto para las exportaciones como para las importaciones del comercio entre España y el Reino Unido, según aparece en MORADIELLOS, Enrique, *Neutralidad benévola: el Gobierno británico y la insurrección militar española de 1936*, Oviedo, Pentalfa, 1990, pp. 81-82.

²¹ «[...] hacia 1935 Francia se había convertido en el principal mercado para uno de estos cultivos, el plátano, no sólo por la necesidad de completar la limitada producción de esta fruta en las colonias francesas sino también al quedar reservado el mercado británico para el plátano jamaicano, como consecuencia de las medidas adoptadas en la Conferencia de Ottawa (1932) para afrontar la crisis iniciada en 1929». DÍAZ BENÍTEZ, Juan José, «El inicio de la guerra civil en Canarias a través de los informes consulares franceses», en *Congreso Internacional sobre la Guerra Civil 1936-1939*, Madrid, Ministerio de Cultura, noviembre 2006.

la situación coyuntural en la que facciones de la burguesía tratan de mantener las tasas de beneficios rebajando los costes de producción.

El agua, sus precios, es un factor fundamental para la rentabilidad de los cultivos y aquí se produce una discrepancia de intereses entre los aguatenientes, que en muchos casos no poseen tierras o las poseen en poca cantidad, y los tenedores de tierra con poca o ninguna agua y, por lo tanto, con necesidad de adquirirla. A esta disyuntiva se achaca gran parte de las dificultades del sector platanero, cultivo de regadío muy exigente en el consumo de agua. Pablo Cabrera Ponce²² lo manifiesta en una extensa misiva dirigida al comandante general de Canarias, general Ángel Dolla Lahoz²³:

El aumento progresivo del cultivo del plátano, después de la ruina ocasionada al país por la caída de la cochinilla y la depreciación de la caña de azúcar, dio una nueva etapa de prosperidad al archipiélago. Fue la que pudiera indicarse como punto medio o equilibrio entre el agua y la producción platanera. El precio de 5 pesetas como término medio por racimo se consideró entonces tan remunerador como el de la cochinilla, y, en efecto, nuestras islas alcanzaron una nueva tonalidad económica, que marca su segunda época de esplendor. De ella son, pues, otras tantas manifestaciones del capital y sus actividades en varios órdenes, de donde parten las más recientes roturaciones de terrenos, construcciones de suntuosos edificios y, de manera muy señalada, lo que respecta a explotaciones hidráulicas y aprovechamientos por medio de grandes y pequeños embalses, aunque este último ritmo de la riqueza canaria no fue tan distribuidor y equitativo como su antecesor.

Rota la prudente relación entre los cultivos especiales y el agua para sus atenciones, en que el agricultor se cuidó más de aumentar la producción de racimos que elpreciado líquido. Roto el necesario equilibrio entre el agua y el cultivo platanero, la riqueza ha venido languideciendo para el productor, pasando insensiblemente de sus manos, de las que nunca debió salir, para nutrir ostensiblemente otras actividades. Las aguas de las altas zonas dejando de proporcionar los frutos ordinarios y otros y los beneficios de la ganadería al ser sacadas para su venta en las costas, no han bastado a cubrir las exigencias de la platanera y de ello su encarecimiento y como consecuencia nuestro palpable malestar, agravado por la falta de lluvias y la sensible depreciación del plátano y de otros importantes productos de nuestro suelo.

El labrador tiene que adquirir el agua a precios tales, que puede asegurarse que la agricultura le es con frecuencia adversa a sus intereses. En cambio se traduce en

²² CABRERA PONCE, Pablo. Propietario agrícola de la ciudad de Arucas (norte de Gran Canaria) y confidente epistolar del general Dolla sobre temas de agricultura de exportación y su problemática. En 1923 forma parte de la junta directiva de la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas. En 1936, en abril, el partido Unión Republicana celebra asamblea para formar comité local en Arucas. Dicho comité estuvo formado por Pablo Cabrera Ponce –presidente–, Paulino Mújica Aguiar y Leoncio Ramos Santana, entre otros.

²³ Ocupa la Comandancia General del Archipiélago del 13 de septiembre de 1936 al 12 de febrero de 1937. Al ser un personaje tan importante incluimos su referencia biográfica en el capítulo correspondiente con la fecha de su nombramiento.

considerables rendimientos para el intermediario, que ha ido acumulando cuantiosas riquezas con los más generosos esfuerzos del productor canario [...]»²⁴.

A la altura de 1936 la economía canaria se debatía en una encrucijada de muy difícil salida²⁵. Los problemas económicos de Canarias en estos años cruciales no están tanto en el minifundismo empresarial, falta de una flota propia o una legislación que protegiese a la exportación, ni su solución en la exención de tasas al transporte, ni en la reducción de los márgenes comerciales, como piden los terratenientes, ni en la sobreproducción o la deficiente calidad de parte de los frutos, como claman los intermediarios, sino en la política proteccionista de los estados europeos y en la propia crisis internacional que recorta las importaciones no primordiales y que provoca una sustancial caída del comercio mundial, que provoca la pérdida irremediable de los mercados exteriores, salvo el español.

Cerrados o a punto de cerrarse los mercados europeos importantes el único que queda es el español, que si bien por sí mismo no es capaz de absorber toda la fruta sí lo es de asumir una buena parte de ella y la perspectiva, inmediatamente antes del estallido de la Guerra Civil, era que cada vez pudiera adquirir más cantidad. Por lo tanto, la salida única y lógica que tenían los terratenientes tinerfeños no era otra que la de anudar más fuertemente los lazos económicos que la unían a su metrópoli política.

El modelo agroexportador a Europa estaba herido de muerte, sobre todo en el caso del producto más importante y rentable, el plátano, a no ser que se encontrase un nuevo mercado exclusivo y se garantizase el mantenimiento de los bajísimos salarios, los costes de

²⁴ Archivo Intermedio Militar de Canarias, a partir de aquí usamos sus siglas: AIMC. Carpeta de correspondencia entre Pablo Cabrera Ponce y el general Ángel Dolla Lahoz, de 23 de noviembre de 1936 a 28 de enero de 1937, carta del 3 de enero de 1937. En la descripción de Cabrera Ponce se constata el demoledor impacto que para la agricultura y ganadería de medianías significa el desarrollo de la agricultura de plantación que provoca profundas modificaciones y perjuicios. Documentación facilitada al autor por MEDINA SANABRIA, Pedro.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/05/04/correspondencia-entre-pablo-cabrera-ponce-y-angel-dolla-lahoz/> Únicamente indica en este enlace los documentos que contiene la carpeta depositada en el archivo. El texto transcrito se encontraba en la antigua página web de Pedro Medina Sanabria (<http://personales.ya.com/pedroms/memoria.html>), hoy sin acceso. Mi agradecimiento a este investigador por su siempre desinteresada y excelente colaboración. Su nueva página web es una fuente de primera mano de importante documentación histórica sobre la Guerra Civil en Canarias, a la que hemos recurrido con asiduidad: <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/>.

²⁵ A pesar de que el sector agrario se ha dotado de toda una serie de organismos que pretenden racionalizar, controlar y abaratar los costes de la producción, como el SOIVRE (*BOE*, 30 de noviembre de 1930), juntas reguladoras de los distintos cultivos de exportación (*BOE*, 26 de julio, 7 de septiembre y 11 de diciembre de 1932, respectivamente), estos no consiguen el efecto deseado. Las comisiones exportadoras provinciales creadas el 24 de junio de 1934 no sirven para remediar la crisis y se intensifica la pugna entre los terratenientes y los intermediarios exportadores, que se echan mutuamente la culpa de los bajos réditos del cultivo con durísimos enfrentamientos, como refleja la prensa local del primer semestre de 1936.

producción menores y se transfiriese a los terratenientes una parte de los beneficios de intermediación y se consiguiese una rebaja en los fletes y otras ayudas. Estas eran las reivindicaciones de la oligarquía agraria tinerfeña para que el cultivo sobreviva aportando los consiguientes beneficios.

I.3 UNA INDUSTRIA INSUFICIENTE Y POCO DIVERSIFICADA

La débil industria estaba asentada en un creciente sector de la construcción impulsado por las importantes obras públicas (ampliación de las instalaciones portuarias, nuevas carreteras, galerías de agua, canales o balsas, etc.) y el desarrollo urbanístico, sobre todo en la capital; aunque sufre las consecuencias de la crisis económica desde principios de la década de 1930. La construcción es, sin duda, dentro de la industria el sector más dinámico en la época republicana. Las industrias tradicionales que se habían asentado en Tenerife desde finales del siglo XIX y los primeros años de la pasada centuria fueron estimuladas por la creciente demanda debido al innegable despegue agrícola, repatriación de capitales americanos tras la crisis finisecular del 98, y también debido al incremento de la demanda interna y a las expectativas exportadoras. Sin embargo, en los años treinta están en muy mala situación y un ejemplo notorio es cómo fenece lentamente la actividad tabaquera, que luchará, sin mucho éxito, por asegurarse una cuota adecuada del mercado estatal español sin la cual no será posible su mantenimiento y mucho menos su desarrollo.

Con respecto a la industria, si se puede calificar de tal, aparecen anotados en Hacienda en el año 1935 una decena de pequeños obradores de construcción, de ladrillos y mosaicos, otros tantos talleres metálicos y carpinterías. Destacan tres varaderos, tres laboratorios, una fábrica de jabón, seis de lejía y pequeñas manufacturas de jarabes y gaseosas, así como una decena de panaderías, media docena de imprentas y 19 fábricas de cigarrillos con máquinas, de las que cuatro tienen una mínima entidad fabril. En resumen unos 1.700 negocios y comercios sin la menor entidad manufacturera. Si este es el panorama en la capital, en el interior de la Isla es mucho más insignificante la presencia industrial, aunque no desconocida.

En el entorno de la búsqueda de salidas a la crisis provocada por el derrumbe de los precios de la cochinilla se realizan en las Islas estudios para desarrollar cultivos de tabaco e

implantar producciones que industrialicen su elaboración. Producto de estos afanes es la creación de la industria tabaquera en Canarias, que ya en el siglo XX va a tener que luchar con la escasez de la producción autóctona, la necesidad de la importación de materia prima, sobre todo de Cuba, y contra el monopolio de Tabacalera para consolidar un mercado en la metrópoli. De todas formas, el proceso de industrialización en las primeras décadas de 1900 no sobrepasa en la mayoría de los casos el carácter meramente artesanal, caracterizado por su dispersión y escasa competitividad. Pero es un sector que, a pesar de las evidentes dificultades, va a experimentar un notable incremento ya que si en 1909 existían en todo el Archipiélago 16 empresas que daban empleo a 397 trabajadores, en 1914, tan solo en Tenerife los trabajadores empleados superan la cifra del millar. En la Isla la década de los 20 será una época de consolidación de la industria y de conflictos latentes con la Arrendataria estatal²⁶. Es a finales de la década, 1928, cuando se produce la agrupación empresarial en dos grandes sindicatos: Sindicato Industrial de Fabricantes de Tabaco de Tenerife, que en 1934 agrupa a 22 asociados, y el Sindicato de Antiguos Fabricantes de Tabaco de Tenerife, que, en el mismo año, nuclea a 14 asociados y entre ambos emplean a 1.526 obreros de ambos sexos. Contando los pequeños talleres marginales se puede cifrar el número de empleados en el sector en toda la Isla en unos 1.600 en 1936²⁷. El tabaquero es un subsector harto conflictivo que entrará en una dinámica de huelga general durante todo el año 1935 para continuarla casi sin interrupción durante el siguiente, pues a las malas condiciones de trabajo y salarios (dos pesetas diarias de media) hay que unirles los conflictos entre los industriales isleños y la Arrendataria²⁸, que establecerá contratos cada vez más restrictivos a pesar de los importantes beneficios²⁹.

La única factoría de importancia en la Isla es la refinería de petróleo perteneciente a la Compañía Española de Petróleo S.A. (CEPSA), asentada en la capital de Tenerife en 1929 y que refina más de medio millón de toneladas de crudo. Será una empresa de vital importancia durante la Guerra Civil, al ser la única existente en territorio español. Otros

²⁶ A principios del siglo XX funcionaban en la capital de la Isla 15 fábricas, de las que cinco eran propiedad de la familia Zamorano.

²⁷ Cifra muy baja, por fuentes orales sabemos que en este año el número de trabajadores en este sector tan solo en la capital oscilaba entre las tres o cuatro mil personas, ya que era además el sector que empleaba un número considerable de mano de obra femenina.

²⁸ Véase el libro de MEDEROS PÉREZ, Alfredo, *Ensayo histórico-social sobre CANARIAS Y EL TABACO y su relación con la Villa de Breña Alta*, Santa Cruz de Tenerife, Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, 2011, pp. 101-135.

²⁹ BRITO, Oswaldo, «La Industria Tabaquera: La lucha por la supervivencia (IIª Parte)», en *Rumbos*, n.º 3, Las Palmas de Gran Canaria, 1979, pp. 13-20. Este artículo ha servido de base para estos apuntes sobre la situación de la industria tabaquera en Tenerife.

sectores que habían significado una importante actividad en el pasado próximo, como las labores de salazones de pescado, junto con otras de menor importancia están ahora sumidas en una profunda crisis: carecen de verdadera entidad, falta de capitales, maquinaria moderna y mercados estables. Su supervivencia es muy difícil, tanto por las dificultades externas como por no haber superado todavía en gran medida el grado artesanal de sus instalaciones.

Como sector de ocupación el industrial es el menos numeroso, pues tan solo agrupa al 8,8% y al 10,7% de los totales de activos en 1930-1940. Cifras muy bajas que reflejan convenientemente la poca importancia general del sector fabril en la economía insular de estos años.

I.4 UN SECTOR DE SERVICIOS INCIPIENTE

El sector servicios también estancará su progreso en los años 30 debido a la crisis económica y a la Guerra Civil. El comercio, los transportes y comunicaciones, administración, defensa y servicios personales eran los subsectores más importantes a los que se dedicaba la mayor parte de la población de la capital y en menor medida la de las grandes localidades del interior. Despuntan dos datos estadísticos en los censos de estos años, que bien pueden significar el punto de inflexión clave para cada uno de ellos, en un sentido más que meramente demostrativo de los motivos de discordia. En el primero aparece un 34% de los activos cuya profesión o trabajo no aparece especificado, lo que es una muestra de que una parte sustancial de los trabajadores tienen una baja, por no decir ninguna, cualificación. El peso de las administraciones públicas y de los militares es relativo en la sociedad tinerfeña de los años 30, fuente de empleo de cierta importancia para determinados grupos sociales, que ven en ellos una excelente salida laboral e incluso un posible ascenso social.

El puerto de Santa Cruz de Tenerife todavía en estos años es el centro neurálgico de la vida económica insular, pórtico de entrada y salida de mercancías y viajeros. Su control es fundamental para la oligarquía tinerfeña y la realización sin sobresaltos de los negocios habituales. Asolado por frecuentes conflictos entre estibadores y consignatarios, durante la República se va a convertir en el teatro más importante de las duras batallas entre el capital y el trabajo. Su trascendencia es tan extrema que quien lo domine será el que a su vez posea

gran parte del poder en la Isla. A través de él solo es posible comunicar la capital con su interior, por medio de la navegación de cabotaje, con el resto del Archipiélago, la Península y el resto del mundo.

El transporte terrestre es deficiente, la infraestructura viaria es escasa y la red de carreteras es limitada porque no está construida o asfaltada en muchos de sus tramos. Esa red presenta notables diferencias, ya que la situación en las comarcas del norte de la Isla se puede calificar de aceptable, pues existe una carretera general asfaltada hasta Icod de los Vinos, mientras que la situación es mucho más deficiente para las comarcas del sur y sobre todo del oeste de la Isla. El parque móvil es poco numeroso y el transporte público infradotado, aunque es digno de destacar el tranvía que une Santa Cruz con La Laguna y Tacoronte como el medio más importante con que en este sector cuenta en la Isla, que con la red telefónica son bienes públicos cuyo propietario es el Cabildo tinerfeño.

Los medios de comunicación existentes en Tenerife durante los años 30 se basaban en la prensa escrita de diarios y revistas. Existían cuatro periódicos diarios: *La Prensa*³⁰; *La Tarde*³¹; *Hoy*³² y *Gaceta de Tenerife*³³.

³⁰ *LA PRENSA*. Fundado en 1910 por Leoncio Rodríguez como periódico republicano pasa poco después a titularse «diario independiente de la mañana». Representa al liberalismo conservador de la sociedad tinerfeña. Es el periódico de más tirada y venta en los años 30 y una empresa saneada. Desde un primer momento se había consolidado como el principal periódico de la provincia. Circunstancia que se amplía durante la IIª República, en que el rotativo hegemoniza la prensa local desde su independencia, ya que no está adscrito de forma clara a ningún partido, aunque no desdeñará el mantener actitudes pro-republicanas siempre dentro de una línea liberal, de orden y respetuosa con las diferentes sensibilidades republicanas. En suma, se le puede considerar como el medio de expresión representativo de las clases medias y pequeña burguesía insular, gozando de las simpatías de la fracción más liberal y tolerante de la burguesía urbana local.

No apoya de entrada, al parecer, el golpe militar, aunque se le permite continuar su publicación. A partir del 22 de julio de 1936 está férreamente controlado por la autoridad militar, como sucede con el resto de la prensa que se sigue editando en la Isla, y al final de la guerra, el 1 de febrero de 1939, se le fusiona con el órgano de FET-JONS, *Amanecer*, dando lugar al periódico *El Día*, que va a ser órgano provincial del Movimiento hasta el final del régimen franquista.

³¹ *LA TARDE*. Fundado en Santa Cruz de Tenerife el día 1 de octubre de 1927, vespertino republicano, defensor de una república conservadora y burguesa (en sintonía con el lerrouxista Partido Republicano Tinerfeño, PRT), dirigido por Víctor Zurita, fundador junto con Matías Real, su mayor accionista, y Francisco Martínez Viera.

«[...] llegada la 2ª República, un espíritu más conservador evitando caer en cualquier etiqueta que no fuera la defensa estricta de un republicanismo burgués. De hecho, no se distinguió en esta etapa por una defensa de los intereses de los trabajadores, según se desprende del intento de boicot de que fue objeto por parte de los obreros, ante el llamamiento hecho por los presos “sociales” de Paso Alto:

“Lo censurable e irritante es que plumíferos a sueldo, sin cultura y sin dignidad profesional conviertan la pluma en ganzúa o en estilete para zaherir o insultar a obreros que no pueden defenderse por estar presos, y a los que se quiere hacer pasar como vulgares malhechores, olvidando o queriendo olvidar que los que aun estamos encarcelados somos presos sociales como los camaradas que salieron en libertad.

[...] COMPAÑEROS TRABAJADORES BOICOT A LA TARDE.

Será un traidor el que lo compre. Será indigno de llamarse obrero el que no secunde esta iniciativa.

BOICOT, BOICOT, a esta hoja diaria que nos escarnece y nos insulta constantemente

BOICOT A LA TARDE”». MARTÍN MONTENEGRO, Salvador F., «Publicaciones periódicas

La prensa diaria y la periódica, a pesar de las dificultades económicas, experimentan un crecimiento notable aunque desigual durante el periodo republicano. Casi todos los medios escritos llevan una precaria existencia, pues su principal fuente de ingresos es la publicidad más que la venta o suscripción del periódico: «[...] un cuarto de “mancha” de publicidad en un diario costaba en la década, diez duros, es decir que una página le suponía a la empresa un ingreso de 200 pesetas, mientras que la venta de 1.000 ejemplares les reportaba, a 10 céntimos, solo 100 pesetas»³⁴.

Además, funciona una emisora comercial de radio que comienza a emitir de forma regular en 1934, se trata de Radio Club Tenerife³⁵.

tinerfeñas, editadas con anterioridad a 1930, que superan el 18 de julio de 1936», en *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, n.º 2, 1983, pp. 37-44. PRESOS SOCIALES DE PASO ALTO, LOS, «Boicot a La Tarde», Imp. Espartaco, (s.f.) hoja suelta de propaganda. Creemos que puede ser de 1932 coincidente con la gran huelga del puerto impulsada por la CNT.

Su línea editorial a medida que avanza el periodo republicano es cada vez más reaccionaria. El periodista Zurita pasa de republicano moderado a republicano reaccionario a partir de los conflictos sociales que tienen lugar en la Isla durante el primer bienio republicano, profundizándose esa evolución especialmente durante los conflictos que se desencadenan durante 1933-1934 –huelgas generales, los Sucesos de Hermigua, Huelga de Inquilinos, huelgas agrícolas del valle de La Orotava...–, que hacen que se alinee nítidamente tanto él como su periódico con los sectores e intereses más reaccionarios de la isla. *LA TARDE* apoya sin reservas el golpe militar y durante los primeros meses de la guerra actúa como portavoz oficial de la Comandancia Militar.

³² *HOY*. Diario republicano. El diario *HOY*, órgano del PRT, sale a la calle el 23 de julio de 1932. Desaparece el 14 de febrero de 1936, muestra inequívoca del desgaste y premonición del desastre electoral de este partido republicano de derechas hegemónico en la Isla hasta las elecciones de febrero de 1936.

³³ *GACETA DE TENERIFE*. Fundado el 1 de junio de 1910 y editado hasta el 2 de octubre de 1938. Su primer propietario y fundador fue el político y abogado portuense Andrés Arroyo González de Chaves. Más tarde pasa a propiedad del Obispado de Tenerife. Defensor de presupuestos monárquicos y católicos, se titula como «Diario Católico, Órgano de las Derechas». Opositor ferviente del régimen republicano, partidario entusiasta del golpe militar y del régimen franquista. Sus presupuestos ideológicos fueron los de la monarquía, Dios, Patria y Rey, sustituido este durante la República por Libertad. Su director hasta octubre de 1936 fue Adolfo Febles Mora, sustituido por el sacerdote Manuel García Castro. Durante la guerra fue un diario oficialista, portavoz de la Iglesia, sus aliados y el Requeté. Se imprime en la Librería y Tipografía Católica, San Francisco n.º 7, Santa Cruz de Tenerife. 8 y 4 páginas. El ejemplar costaba 15 cts.

³⁴ MARTÍN MONTENEGRO, Salvador F., *Índices de periódicos y libros durante la década del treinta en Tenerife con especial atención al periodo 1936-1939*, Memoria de Licenciatura, inédita, La Laguna, 1981, p. 17. Declaraciones de J. P. Ascanio.

³⁵ Emisora de radio comercial, única existente en la provincia. Dependía de una sociedad de propietarios, cuya junta directiva en su gran mayoría eran afiliados del conservador Partido Republicano Tinerfeño (PRT); al estallar la rebelión militar se pone de inmediato de manera incondicional al servicio de la rebelión militar. Fundada oficialmente en 1934, había empezado a funcionar con regularidad en 1929; oficialmente opera con el indicativo EAJ 43 que todavía sigue manteniendo. En 1936 además de Radio Club Tenerife estaban instaladas, con un funcionamiento no regular dos estaciones de radio más, la de La Orotava y otra en Garachico, las dos en el norte de la Isla.

Hay instalados en la Isla en 1936 poco más de dos mil aparatos receptores, según se afirma en YANES MESA, Julio Antonio, *Los orígenes de la radiodifusión en Canarias. Radio Club Tenerife, 1934-1939*, Santa Cruz de Tenerife, Baile del Sol, 2010, p. 126.

I.5 UNA SOCIEDAD DESIGUAL Y DE CLASES: LA BURGUESÍA TENERFEÑA Y SUS FACCIÓNES

Nos interesa ahora, una vez visualizados los elementos materiales y demográficos de Tenerife en el primer tercio del siglo XX, detenernos en la realización de un somero acercamiento a la compleja sociedad isleña de este periodo viendo las características de sus clases y fracciones sociales, sus elementos definitorios y sus conflictos y problemas. Comenzamos por la burguesía, producto de un prolongado periodo en el que confluyen una serie de grupos sociales de diverso origen y actividad al que homogeneiza una serie de funciones e intereses comunes a la altura de los años treinta de la anterior centuria. La sociedad insular es una sociedad clasista como reflejo de su economía fundamentalmente agrario-terciaria, acorde con la situación de desarrollo en la que se encuentran tanto el Estado español como el propio Archipiélago, pues a pesar de la innegable repercusión de la crisis económica no es menos cierto que es en esta década de los treinta cuando Canarias comenzaba a experimentar un innegable despegue iniciado desde la década anterior, preñado de múltiples contradicciones pero que alumbraba una posible mejora real en las situaciones en las pronunciadas desigualdades sociales existentes en el seno de la estructura social de la Isla.

El conglomerado social dominante formado por terratenientes y burgueses que había conformado desde principios del siglo XX el grupo oligárquico de la Isla se encuentran cada vez más íntimamente ligado entre sí, tanto con fuertes lazos de familia como económicos, aunque también con importantes intereses divergentes que les llevará a luchar por mantener en estos turbulentos tiempos la preeminencia tanto social como económica y sobre todo política. Este reducido grupo de familias, entre las cuales sobresalen destacados miembros de la colonia extranjera (ingleses³⁶, en menor medida alemanes, franceses, etc.) o sus inmediatos descendientes que se han erigido no tanto en los propietarios de la tierra y el agua, pero sí en parte en sus explotadores, y también entre ellos está una parte de los principales importadores, consignatarios y banqueros. De ahí que

³⁶ Según recoge un informe (que nos parece muy exagerado por lo que conocemos) del cónsul británico destacado en Las Palmas, de 28 de enero de 1933, la colonia inglesa suponía: «En suma, sus empresas eran responsables de más de la mitad de la actividad económica canaria y su colonia se estimaba en 2.000 personas». DÍAZ BENÍTEZ, Juan José, *Anglofilia y autarquía en Canarias durante la II Guerra Mundial*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2008, p. 10. Según diversas fuentes (más fiables) hacia 1936 los residentes permanentes británicos en Tenerife eran unos 400 y en Gran Canaria alrededor de 370 y su peso económico sin duda notable pero sin alcanzar las cifras que aporta el cónsul.

algunos historiadores se refieran a este grupo social denominándolo como la *burguesía anglocanaria*³⁷. Algunos extranjeros notables figuran como directivos de la patronal tinerfeña en 1932³⁸, pero sin ocupar los puestos de mayor importancia, ya se han reducido su presencia en la junta directiva correspondiente a 1936³⁹. El peso de la colonia extranjera

³⁷ «Se ha denominado burguesía anglocanaria a aquellos individuos o familias de origen británico establecidos en las Islas y que han desarrollado negocios con sus casas matrices y/o desde las islas, desempeñando un nada desdeñable papel en la vida social insular y siendo el grupo más conectado con el exterior de la burguesía canaria, por ejemplo las familias Miller, Bonny o Hamilton». GUERRA PALMERO, Ricardo A., *Autarquía y hecho diferencial canario (1936-1960)*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2005a, p. 32, n. 34. Apellidos de origen británico como Hamilton, Hardison..., a los que se añaden burgueses locales como Cruz o Rodríguez López para conformar esta fracción mercantil de la burguesía tinerfeña.

³⁸ La Federación Patronal de las Islas Canarias, la patronal tinerfeña, nos ofrece en su composición una muestra de los orígenes o procedencia de sus componentes. Se crea en la capital de la Isla el 8 de febrero de 1932. Su presidente es Manuel Cruz García; vicepresidente, Juan Muñoz Reja Lapeire; Ramón Hernández Francés, secretario-contador; tesorero, Jacob Ahlers; vicesecretario, Bernardo Barrera Llombet; Carlos Hamilton y Cándido García Dorta como vocales. Una de sus primeras acciones es la compra del periódico *Gaceta de Tenerife*. En 1933 cuenta con 496 asociados que emplean a 9.839 obreros BRITO GONZÁLEZ, Oswaldo, *Historia del movimiento obrero canario*, Madrid, Ed. Popular, 1980, pp. 236 a 248. Dejamos para más adelante el hacer una reseña biográfica más en profundidad, cuando cada uno de ellos sea protagonista principal de algún hecho histórico.

* CRUZ GARCÍA, Manuel. Presidente de la patronal industrial tinerfeña Federación Patronal de las Islas Canarias en febrero de 1932.

** MUÑOZ REJA LAPEIRE, Juan. Vicepresidente de la patronal tinerfeña en 1932; presidente de la organización patronal el 18 de julio de 1936.

*** HERNÁNDEZ-FRANCÉS ORAMAS, Ramón. Comandante de Artillería y gerente y director general de la empresa familiar de transportes, la empresa de guaguas, secretario-contador de la patronal en febrero de 1932.

**** BARRERA LLOMBET, Bernardo. Importante industrial tinerfeño y vicesecretario de su patronal en febrero de 1932.

***** HAMILTON MONTEVERDE, Carlos R. J. (La Laguna 30 de julio de 1879-1967). Empresario y hombre de negocios, director de una de las empresas y casa comercial británica más importante y muy arraigada en la Isla; miembro de una familia de procedencia británica, emparentado con la nobleza provincial isleña. Vocal de la junta directiva de la patronal tinerfeña desde febrero de 1932. Muy ligado a la Iglesia católica.

***** GARCÍA DORTA, Cándido. Empresario de importaciones y exportación de frutos, comerciante de tejidos y político monárquico tinerfeño. Vocal de la junta directiva de la patronal tinerfeña desde febrero de 1932.

³⁹ «FEDERACIÓN PATRONAL DE LAS ISLAS CANARIAS. SANTA CRUZ DE TENERIFE.– EXCMO. SR.

En Asamblea de Delegados, que tuvo lugar el día 28 del ctte., al proceder a renovar los cargos directivos que cesaban reglamentariamente, fueron elegidos: VICEPRESIDENTE, Don Juan Muñoz-Reja; TESORERO, Don Francisco La-Roche; VICESECRETARIO, Don Bernardo Barrera; y, VOCAL, Don Cándido García Dorta.–

En su virtud el Comité Directivo de esta Federación para el presente año, quedó constituido en la siguiente forma:

PRESIDENTE. D. Tomás Cruz y García.– VICEPRESIDENTE. D. Juan Muñoz-Reja Lapeira.– TESORERO. D. Francisco La-Roche Aguilar.– SECRETARIO-CONTADOR. D. Antonio Santandreu Massanet.– VICESECRETARIO. Don Bernardo Barrera Llombet.– VOCALES. Don Carlos Hamilton Monteverde y Don Cándido García Dorta.

Lo que traslado a V.E. para su conocimiento y a los efectos oportunos.– VIVA ESPAÑA y Dios guarde a V.E. muchos años.– Santa Cruz de Tenerife, 29 enero de 1936.– El Presidente. TOMÁS CRUZ GARCÍA (SELLO DE LA FEDERACIÓN PATRONAL DE LAS ISLAS CANARIAS).

en el seno de la clase dominante tinerfeña es importante pero no determinante, pues nunca se van a erigir como los dirigentes máximos de su clase, aunque algunos de ellos son personalidades notables de la oligarquía local. Los puestos de dirigencia en el seno de la clase dirigente tinerfeña siempre han sido y son ocupados por elementos naturales del país.

Este grupo dirigente de la sociedad insular, la burguesía tinerfeña, ha desembocado en los años 30 del pasado siglo por la procedencia de su riqueza y actividad socioeconómica en la cristalización de dos facciones bien delimitadas, según le indica y describe en una de sus cartas el aruquense Pablo Cabrera Ponce al general Dolla al señalarle los distintos grupos que las conforman y el origen principal de su riqueza:

Acaso ocupen lugar preferente los grandes propietarios de la riqueza rústica, cuyo buen estado de conservación de sus cultivos en el curso de los tres o cuatro años que llevamos de crisis agrícola, ya les descubría como tenedores de cuantiosas reservas, y que a modo de nubes de bonanza les impedía ver con claridad meridiana el dolor ajeno y las necesidades generales del país. A estos seguirán, tal vez, los más importantes exportadores de frutos, Navieros, Comerciantes... Industriales, significados propietarios de la riqueza urbana, profesionales destacados del Foro, Medicina y Farmacia..., Notarios, Registradores, Prestamistas..., Recaudadores de tributos y sus derivados, y en fin, toda esa larga serie de factores de absorción de riqueza, que por no depender directa y exclusivamente de los productos de la tierra, no han sufrido los rigores de su decadencia, que más o menos tarde y por diversas circunstancias a todos podrían alcanzar sus efectos, de no ponérselos rápido remedio⁴⁰.

Tradicionalmente la burguesía tinerfeña aparece dividida en dos fracciones desde los inicios del siglo XX si tenemos en cuenta su lugar de residencia y sector de explotación y extracción de sus beneficios. La primera de sus facciones es la que tiene como base la explotación de la tierra (originada por la transformación de la propiedad feudal en capitalista a lo largo del siglo XIX, transformados en propietarios individuales modernos que invierten en la agricultura de exportación o alquilan sus tierras), en la que se integra tanto la burguesía rural, que está formada por los terratenientes y *aguamangantes* de origen plebeyo, enriquecidos desde la segunda mitad del siglo XIX, compradores de tierras y de censos agrarios. Por otro lado, y son los últimos en llegar, está la nueva burguesía rural, de muy diversos y distintos orígenes y procedencia social, que se origina por las modificaciones de la estructura de la propiedad de la tierra y de sus formas de explotación, y suelen ser tanto antiguos administradores de la nobleza y/o prestamistas que adquieren

Excmo. Sr. Comandante Militar de las Islas Canarias». AIMCA. Caja: 1731. Carpeta: 23/Documento: 2.

⁴⁰ AIMCA. Carpeta de correspondencia entre Pablo Cabrera Ponce y el general Ángel Dolla Lahoz. Arucas 3 de enero de 1937.

tierras y censos que les permiten disponer del dominio útil y de uso permanente de la tierra. En menor medida se incorporan también algunos ricos indianos. Esta burguesía rural se consolida como los caciques comarcales, grandes propietarios de tierra como los Machado en La Orotava, Domínguez de Tacoronte, los Oramas de San Juan de la Rambla y La Guancha, los Feo de Granadilla, los Bello, los Barrios, los Alfonso, etc., caciques en varios municipios del sur de la Isla, los Campos y los Cruz de Güímar, etc., y que a la altura de 1930 forman la mayoría del cacicato del interior de la Isla. Además, existe en el seno de esta facción un grupo social todavía bastante cohesionado, los llamados *coburgos* – denominados así popularmente por la sonoridad de sus apellidos y los blasones de sus casas solariegas de La Laguna⁴¹, La Orotava o Garachico–, formado por los miembros de las familias de apellidos tales como Ponte, Llarena, Brier, Del Hoyo, Cólogan, Benítez de Lugo, etc., que se reparten entre ellos la media docena de títulos nobiliarios de la Isla, adquiridos por estas familias entre los siglos XVII y XVIII⁴²; emparentados entre sí y con la pequeña nobleza local sin título, como los Espinosa, Machado, Ayala, Sotomayor, Ascanio, Méndez, Peraza, etc., que han constituido la minoría dominante en la Isla hasta el último tercio del siglo XIX. Estos elementos de la nobleza provincial y adheridos, grandes propietarios de tierra y agua, son agroexportadores, controlan en gran parte los sindicatos agrícolas y en su gran mayoría todavía residentes en los tres grandes núcleos urbanos más poblados, la capital, La Laguna y La Orotava. También mantienen una serie de rasgos característicos, pues son católicos ultramontanos, políticamente muy conservadores, ligados al Obispado y con intereses en dos de los sectores económicos claves, la tierra y el comercio, y bastantes de ellos son profesionales liberales, la más común es abogado, o muy cualificados, como ingenieros. También muchos de sus miembros son militares de carrera.

⁴¹ San Cristóbal de La Laguna es la segunda ciudad en población de la Isla y antigua capital del Archipiélago hasta principios del siglo XIX. En esta época es una ciudad agrícola, concentra aún la residencia de terratenientes y vieja nobleza provincial, así como es sede del Obispado, el clero tiene todavía una influencia y presencia importantes, y también es la ciudad que concentra importantes instituciones educativas, Universidad (dos facultades, Química y Derecho), algunas escuelas universitarias y uno de los dos institutos de bachillerato, el primero del Archipiélago, existentes en la Isla en 1936.

⁴² La nobleza como grupo diferenciado dentro de los grandes propietarios de la tierra mantiene su propiedad casi incólume y la acrecienta, ya que participa de manera importante en las compras de tierras producto de la desamortización eclesiástica y de propios. Caracterizamos como nobleza no solo a los propietarios que ostentan un título, seis en la Isla, sino también a sus parientes aunque no lo tengan. Estaba formada por un puñado de familias muy ligadas entre sí no solo por fuertes lazos de parentesco, sino por la existencia de fuertes intereses convergentes. En todos los títulos el motivo de la concesión es el premiar los servicios prestados a la Corona española en las colonias americanas, desde finales del siglo XVII y en el siguiente. RIVAS GARCÍA, Ramiro, *op. cit.*, 2006, pp. 43-44 y nota 15.

La segunda de las fracciones es la *mercantil*: de los mercaderes, comerciantes, intermediarios, comisionistas, consignatarios, exportadores e importadores, industriales, etc. Está asentada en la capital y en las principales poblaciones del interior de la Isla (en La Orotava, Puerto de la Cruz, La Laguna o Güímar y Granadilla hay ejemplos notorios cuya influencia y negocios transcrece el ámbito local y comarcal con creces) y es la más «urbana».

Los burgueses de ambas facciones no solo han disfrutado de manera tradicional del poder económico sino que han ejercido la autoridad política, ya que de sus filas ha emanado buena parte de los principales personajes políticos tinerfeños. A pesar de lo que pudiera parecer en este sentido, el quinquenio republicano no supuso cambios sustanciales en los fundamentos del poder insular. La instauración del régimen democrático republicano trajo un poco más de libertades civiles y políticas, muchas veces ignoradas e incumplidas aun por las propias autoridades republicanas, en las que el obstruccionismo para cumplir la ley, cuando no el tradicional autoritarismo y la arbitrariedad no eran prácticas nada desconocidas en su ejercicio de la política, pues lo fundamental era la defensa del orden establecido, la «República de Orden». Durante todo el periodo republicano hasta la llegada al poder del Frente Popular no se produjo ningún cambio significativo sobre la desigualdad social preexistente ni sobre la situación económica tan desfavorable que pesaba sobre las clases subalternas tinerfeñas, obreros y trabajadores urbanos, jornaleros y campesinos pobres. Lo que sucede en la Isla en cuanto al poder político hasta la llegada del Frente Popular no es otra cosa que la sustitución dentro de las elites tinerfeñas, el reemplazo de unos grupos por otros en las instituciones del poder local e insular.

Las dos fracciones de la burguesía isleña se parecen cada vez más en cuanto a sus posiciones ideológicas a la altura de los años 30. Hay que alejarse de la imagen que pudiéramos tener de la burguesía europea occidental de finales del siglo XIX, culta, progresiva, generadora de riqueza y que lidera el avance de la sociedad. Nada más lejos de esta imagen para las Islas, que si ya es deformada para la burguesía de Europa Occidental más aún lo es para la burguesía canaria, inclusive su facción más liberal. La burguesía tinerfeña es una clase depredadora, no productiva, que obtiene sus ganancias fundamentales de la intermediación comercial, importación y exportación de productos y frutos agrícolas, negocios especulativos del agua y la tierra, tanto agrícola como urbana, de rentas agrícolas y utilidades urbanas, alquileres, préstamos usurarios..., y de la inexorable explotación de la

mano de obra. En suma, de la rapiña sobre la población insular y el territorio, y muy pocas rentas extraen de la industria, estancada y atrasada. Es una clase a la que no le molesta el régimen de librecambio ya que es y se muestra decididamente puertofranquista, la base principal para sus labores de intermediación, y en la que reside una parte de sus más lucrativos negocios. Tiene también como plataforma fundamental para el desarrollo de muchos de sus intereses el control del poder político local con su autonomía administrativa, que le proporciona importantes oportunidades de obtener beneficios al tiempo que le permite conceder y pagar determinados favores. Acostumbrada a no pagar impuestos y a someter a los trabajadores a un régimen de explotación patriarcal tanto en el campo como en la ciudad, son estos sus principales rasgos distintivos.

En cuanto trasladamos esta división socioeconómica al ámbito político de la sociedad tinerfeña el panorama que aparece es mucho más complejo, difuso y fluctuante, no tan cristalizada como la anterior clasificación. En sí, teniendo en cuenta el ámbito político-ideológico, casi nunca la clase burguesa tinerfeña se agrupa totalmente según su adscripción económica. En la mayoría de las ocasiones, de manera mayoritaria y permanente, la clase burguesa tinerfeña se divide y se disgrega ideológicamente conformando entre 1930-1932, momento de aguda crisis política e inicio de la gran depresión económica, tres fracciones bien diferenciadas ideológicamente, a saber: una republicana de derechas, hegemonizada por el elemento urbano, que tiene como expresión política al PRT; otra dominada por los terratenientes, que nuclea a una derecha católica y posibilista o accidentalista en cuanto al régimen republicano, que tiene su organización política primero en APA y más tarde en la CEDA, y una tercera, mucho más minoritaria que cualquiera de las otras dos, la integrista, que aunque mayoritariamente es terrateniente también integra entre sus miembros son burgueses ligados a los negocios del comercio y la industria.

Su cohesión, en el caso de esta tercera facción, los *integristas*, proviene de su acérrima adscripción al catolicismo reaccionario y militan en organizaciones laicas dependientes de la Iglesia, como cofradías o Acción Católica. Son visceralmente antirrepublicanos y ultranacionalistas españoles. No tienen una formación política a la que se vinculen, algunos están en la CEDA y otros militan en pequeños partidos de la extrema derecha monárquica, como Renovación Española o Comunión Tradicionalista.

La pugna entre las dos más significativas fracciones de la burguesía tinerfeña, la

mercantil y la de los terratenientes, no cesa de producirse en el periodo republicano, controlando buena parte del poder político para los miembros de la primera, con la hegemonía del PRT.

Este conglomerado social de la oligarquía o burguesía isleña en los años 30, salvo excepciones, resulta ya un conjunto muy reaccionario, cada vez más ligado a la Iglesia católica. Acostumbrado a someter a los trabajadores a unas condiciones de explotación casi intolerables, que, con la democracia republicana y la crisis internacional, ve en peligro su tradicional dominio y privilegios y que, por tanto, está dispuesto a realizar los esfuerzos precisos para mantenerlos, sin arredrarse ante ningún obstáculo y ningún adversario, estando dispuesto a todo por conservar intacta esta situación tan favorable y negándose a compartirla con otros grupos sociales, como la pequeña burguesía local, que le ha estado perennemente subordinada y ahora, en el periodo republicano, controla parcelas cada vez más importantes en las administraciones insulares y cargos políticos en un proceso de autonomización.

Algunos importantes profesionales liberales, altos funcionarios públicos e importantes directivos de las principales industrias y compañías radicadas en la Isla, y varios militares de alta graduación se agrupan en el Rotary Club tinerfeño⁴³.

I.6 LAS GRANDES INSTITUCIONES EN EL SENO DE LA SOCIEDAD TINERFEÑA

Dentro de la sociedad insular del primer tercio del siglo XX algunas instituciones desempeñan un papel de gran relevancia en el corto y complejo periodo republicano y, evidentemente, en el posterior de la Guerra Civil y la inmediata posguerra. Entre ellas prestamos especial atención, sin ánimo de exhaustividad y quedándonos en una simple descripción, a tres que creemos de especial relevancia para los hechos que pretendemos describir y clarificar del periodo de Guerra Civil y posguerra. En primer lugar la Iglesia católica, de enorme influencia, peso considerable en la sociedad insular y beligerante contra

⁴³ Fundado en 1934 cuenta en la Isla con 25 socios en 1936. Es la organización representativa de la elite mesocrática de la capital. Este reducido grupo de importantes y muy cualificados emprendedores tendrá un papel considerable en el golpe militar del 18 de julio de 1936, ocupando puestos clave en las administraciones del nuevo régimen en la Isla y, tanto en el periodo de la Guerra Civil como en la posguerra, ocuparán importantes parcelas de poder.

el régimen republicano. En segundo lugar está la guarnición militar; el Ejército, el gran monopolizador de la fuerza de las armas que será el protagonista del desencadenamiento del golpe militar y ostentará el poder absoluto en Tenerife durante este periodo histórico. La tercera a la que prestamos nuestra atención es la masonería tinerfeña, de gran implantación e influencia en la sociedad de la Isla.

I.6.1 LA IGLESIA CATÓLICA TINERFEÑA

Esta institución se convierte en la Isla en la más belicosa enemiga del régimen republicano y dirige sañuda y permanentemente la lucha contra el poder democrático republicano, liderando y guiando las arremetidas de las diversas instituciones y grupos dependientes de ella, siendo el imprescindible animador de esta cruzada el obispo de la diócesis Fray Albino González Menéndez-Reigada⁴⁴:

⁴⁴ GONZÁLEZ MENÉNDEZ-REIGADA. Albino O. P. «[...] nació en Corias (Cangas de Tineo, Asturias), el 18 de enero de 1881. Ingresó en el Noviciado de la Orden Dominica en 1897. Cursó los estudios eclesiásticos en el Colegio de San Juan Bautista, de Corias (Latín y Filosofía), y en el de San Esteban de Salamanca (Teología); en la Universidad Literaria de Salamanca las carreras de Derecho y Filosofía y Letras, pasando más tarde pensionado por la Universidad de Salamanca (1911-1913) a Italia y Alemania a estudiar Filología de las Lenguas Neolatinas; presbítero en Valladolid en marzo de 1905. Preconizado obispo de Tenerife en 18 de diciembre de 1924. Consagrado en Madrid en 19 de julio siguiente. Hizo su entrada en ella el 10 de agosto siguiente [...]. *Guía Industrial y Artística de Canarias*, p. 89.

Este obispo nivariense había sido el principal adalid de la lucha contra el régimen republicano de la provincia tinerfeña, había levantado y nucleado las diversas organizaciones católicas, en especial Acción Católica, en todas sus secciones. Él había auspiciado el partido de la derecha, APA, liderado por Andrés Arroyo y otros conspicuos dirigentes católicos y había puesto a disposición de la causa el periódico del Obispado, *Gaceta de Tenerife*. En fin, había sido mentor y director de la oligarquía tinerfeña en la lucha emprendida contra sus enemigos.

Según las fuentes consultadas, a Fray Albino el estallido de la Guerra Civil le coge fuera de la Isla; sale de ella en abril hacia Bélgica, pues nombra como vicario general de la diócesis al deán de la catedral Domingo Pérez Cáceres el 1 de abril de 1936. Llega a Tenerife el 22 de febrero, procedente de Bélgica, en el buque noruego *Betancuria*, de la naviera Olsen (*La Prensa*, 23 de febrero de 1937). Así se puede desprender de la información que ofrece Marcos G. Martínez en su obra: «Algunas obras publicadas por el dominico asturiano Fray Albino Menéndez-Reigada, durante su episcopado en la diócesis de Nivaria (Tenerife)», Fray Albino fue amigo del general Franco, siendo el encargado por los metropolitanos españoles para informar al Vaticano sobre el catolicismo del nuevo Estado.

Es autor junto con su hermano del *Catecismo Patriótico Español* en 1939. Es trasladado a la diócesis de Córdoba en 1946, en la que realiza una fuerte labor social, promocionando la construcción de barriadas obreras de casas baratas. Fray Albino fue recompensado por la dictadura franquista y el Vaticano, entre otras distinciones, con la Gran Cruz de Oro de los Cruzados de Tierra Santa, la Gran Cruz Meritísima de San Raimundo de Peñafort y de Alfonso X el Sabio y la Gran Cruz de Beneficencia.

En 1950 el Ayuntamiento de Córdoba lo nombró hijo adoptivo de la Ciudad. Su tumba está en la Mezquita-Catedral de Córdoba en la entrada de la Capilla de las Ánimas. Hace pocos años le rinde un homenaje el consistorio de Izquierda Unida, llevando su nombre una importante avenida de la ciudad por gracia de la corporación por aquel entonces presidida por Rosa Aguilar. En la capital de la Isla un grupo escolar lleva su nombre, el que fue primeramente nombrado como Vicente Sergio Orbaneja, y en La Laguna, capital de la diócesis nivariense, es la plaza de la catedral la denominada con su nombre.

Por último, sólo hacer constar que, durante su episcopado en Tenerife, Fray Albino desplegó una

La postura de la Iglesia, una importante institución que ejerce fuerte influencia sobre los sectores campesinos y un importante porcentaje de mujeres y profesionales de clase media, supondrá un permanente rechazo del fenómeno de la lucha de clases [...] incapaz en estos años de comprender la dinámica de cambio que significaba la República [...]»⁴⁵.

La Iglesia católica tinerfeña no es una excepción en la lucha que sostiene la Iglesia española contra el régimen republicano, muy por el contrario, ya desde los primeros momentos se muestra combativa y, dirigida por el obispo nivariense Albino González Menéndez-Reigada, va a encabezar la oposición a la República en la provincia tinerfeña apoyando la organización y desarrollo del partido Acción Popular Agraria, APA, en el que se agrupan gran parte de los terratenientes y caciques. Se trata del principal partido de la CEDA en la Isla, con sus medios de prensa, destacando la beligerancia de su diario *Gaceta de Tenerife*, que se muestra virulentamente antirrepublicano, y, asimismo, moviliza a sus organizaciones de masas, sobre todo a su principal organización, Acción Católica, en sus diferentes secciones y ramas. El obispo de Tenerife despliega una enorme actividad organizadora y agitativa, que nuclea en derredor suyo a cientos de activistas y consigue ser sin duda el animador más firme y obstinado de la oposición al régimen democrático, liberal y burgués de los republicanos. La Iglesia católica de Tenerife nuclea y dirige esta oposición y encabeza la lucha, ya que percibe el enorme peligro que para su supervivencia y la del sistema tenía el enorme crecimiento e influencia de las organizaciones de izquierda, sobre todo la del sindicato anarquista CNT, propiciados por la llegada al gobierno del Frente Popular, al tiempo que mantiene su tradicional beligerancia contra su gran oponente burgués, la masonería.

El obispo Fray Albino moviliza al clero y a las organizaciones de masas y sectoriales que maneja y consolida a lo largo de los años 30 las distintas ramas de Acción Católica, a asociaciones piadosas como diversas hermandades y cofradías y otras agrupaciones de caridad, especialmente de mujeres y de jóvenes, niños y padres, que moviliza con la organización y realización de grandes actos públicos de catequesis.

intensa campaña publicística a través de la prensa y en sus cartas pastorales, en las que destaca su acérrima oposición a la II República y su beligerancia en la guerra a favor del bando sublevado. Sobre este particular véase GUERRA PALMERO, Ricardo A., *Ideología y beligerancia. La cruzada de Fray Albino*, Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2005b.

⁴⁵ BRITO GONZÁLEZ, Oswaldo, *op. cit.*, 1980, p. 250.

También tiene organizaciones obreras, muy minoritarias al igual que la de los maestros católicos.

Además, la Iglesia tinerfeña va a tener otro frente importante de lucha tanto ideológica como por la influencia social, sobre todo en la capital de la provincia, que no es otro que «el peligro masónico». La jerarquía es de siempre virulentamente beligerante en contra de la masonería, organización en la que contempla además de un poderoso enemigo a un competidor, pues la logia tiene importantes lazos con una parte, cada vez menor, de la burguesía urbana y tiene su afiliación más numerosa entre las capas medias de la población y la pequeña burguesía. La jerarquía ve en la masonería un peligro y un culpable de las prácticas laicas y del alejamiento progresivo de gran número de sus posibles feligreses, y por tradición los masones siempre habían defendido el modelo más liberal del capitalismo, la ciencia moderna y combatido gran parte de las supersticiones populares apoyadas por la Iglesia, además de haberse convertido la masonería en un difícil contrincante en los ámbitos de la caridad, la educación y, en general, en un oponente ideológico de envergadura.

I.6.2 EL EJÉRCITO DE GUARNICIÓN Y EL SOMATÉN ARMADO DE CANARIAS

La oligarquía insular dispone a su servicio de un poderoso instrumento que le ha proporcionado señalados servicios y es su brazo armado: el Ejército español de guarnición en las Islas, al que cuida y mimaba ya que sabe que es su más valioso valladar ante las aspiraciones levantiscas de las clases subalternas contra el orden social establecido. Este había intervenido tanto de modo decisivo como parcial en la mayor parte de los conflictos que habían enfrentado en momentos inmediatamente anteriores a terratenientes y jornaleros y a patronos y obreros huelguistas. No era infrecuente que el Ejército interviniese en los conflictos sociales más agudos que sacudieron la Isla durante el periodo republicano como fuerza de choque de la oligarquía tinerfeña y no es desconocida la declaración por parte de las autoridades locales o estatales del estado de guerra, como por ejemplo el que se proclama el 6 de octubre de 1934⁴⁶, que coincide en la Isla con una de

⁴⁶ En las hojas de servicio que se custodian en el Archivo Militar de Segovia, de jefes y oficiales del Ejército de Tierra de guarnición en la Isla en esta fecha, figura en todas ellas la siguiente referencia: «[...] desde el 6 de octubre de 1934, al 23 de enero de 1935, tiempo de declaración del estado de guerra en la Provincia de Tenerife, con motivo de los sucesos de Asturias [...]».

las grandes huelgas jornaleras que se producen en el Valle de La Orotava; circunstancia que se aprovecha por parte de las autoridades para, acogiéndose a la jurisdicción especial, clausurar sindicatos y desterrar a dirigentes obreros, como al secretario de la Regional de la CNT⁴⁷, Manuel Pérez, o varios dirigentes ugetistas del Valle de La Orotava. También es proclamado el estado de guerra el 20 de febrero de 1936 por parte de las autoridades locales tinerfeñas con el fin de desconocer los resultados electorales que daban la victoria al Frente Popular⁴⁸.

Este enfrentamiento entre Ejército y pueblo no respondía tan solo a un mero odio de clase, sino que obedecía a causas de mucho peso y muy concretas. A los trabajadores tinerfeños el Ejército había supuesto de siempre un cúmulo de males y perjuicios. Estaban frescas en sus mentes todavía las guerras coloniales en Cuba y más todavía las campañas marroquíes que tanta sangre les había costado, amén del tratamiento discriminatorio a los soldados de reemplazo, según su procedencia social y nivel económico; el trato normalmente despótico de los mandos, los malos tratos frecuentes, la pésima alimentación, las normas de trabajo servil, las circunstancias enojosas del servicio militar, etc. Además, el Ejército era el principal valedor de los terratenientes y caciques (del que algunos de ellos formaban parte como oficiales y jefes) y era frecuentemente empleado como instrumento represor y rompehuelgas.

Además, lo normal era que el Ejército estuviese preparado para los casos en que hubiese peligro de alteración del orden público; estaba éste cada vez más volcado en estas tareas por lo que se comportará como el brazo armado que garantiza el orden social oligárquico y capitalista, ya que una de las preocupaciones primeras de jefes y oficiales sería la de estar prestos para cualquier contingencia que pusiese en peligro el orden público, entendiendo siempre por tal el orden social establecido. Es por ello que del Ejército en la Isla van a depender toda una serie de funciones e instrumentos, como el desarrollo de servicios de inteligencia o el patrocinar organizaciones armadas como auxiliares, como en la dictadura de Primo de Rivera lo fue el Somatén Armado de Canarias.

⁴⁷ PÉREZ (FERNÁNDEZ), Miguel, *30 Años de lucha. Mi actuación como militante de la CNT y anarquista español*, Vitoria, Asociación Isaac Puente, 2012, pp. 147-150.

⁴⁸ RIVAS GARCÍA, Ramiro, *El final de la II República en Tenerife: El Frente Popular (16 de febrero-18 de julio de 1936)*, en LEÓN ÁLVAREZ, Aarón (coord.), *La Segunda República en Canarias. Actas del Encuentro de Historia sobre la Segunda República en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Le Canarien Ediciones, 2012, pp. 434-438.

El Somatén Armado de Canarias es una organización importante que se crea en los tiempos de la dictadura primorriverista para la defensa de los privilegios de las clases poseedoras. Esta institución es la más característica de esa dictadura; cuatro días después del golpe de estado, el 17 de septiembre de 1923, en un decreto aprobado por el rey Alfonso XIII, reactiva esta institución y la generaliza para todo el territorio español.

El Somatén va a desempeñar un papel clave en las luchas sociales de los años 20 y 30 en la Isla, pues se constituye esta milicia «cívica» como una de las principales instituciones defensoras del orden social burgués en Tenerife, pues sirve a un tiempo como milicia auxiliar muy efectiva que ayuda y complementa el trabajo y actuaciones de la Guardia Civil, al tiempo que también sirve como banderín de enganche, en esta sociedad mayoritariamente rural y ligada a la explotación de la tierra, de los partidarios del mantenimiento de el sistema económico y de valores del más rancio capitalismo agrario. Es, sin ninguna duda, la base que la oligarquía tinerfeña organiza para la defensa armada del orden social imperante y de sus privilegios; es el brazo armado que levanta la «sociedad de orden» directamente dirigido contra las agrupaciones gremiales de jornaleros y campesinos pobres que comienzan su consolidación en la Isla en las postrimerías de la Primera Guerra Mundial.

En Canarias esta institución se desarrolla con rapidez y en su estructura Tenerife va a ocupar un claro papel de primacía:

El Somatén de Canarias, al igual que el del resto de España, estaba organizado en dos estructuras, una militar y otra civil, que, en el caso del Archipiélago Canario, presentan ciertas particularidades dada su singularidad geográfica. La primera estructura de mando estaba presidida por el Capitán General que desempeñaba funciones de Inspector General, un Comandante General, en quien recaía todo el peso del funcionamiento de la Institución, dos Vocales para las islas menores, tres para Gran Canaria y cinco para Tenerife, siempre civiles, y un Auxiliar militar, también por isla, excepto en Tenerife que por ser sede de la Comandancia General tenía cuatro. La segunda estructura, estrictamente civil y con misión ejecutora, la conformaban los afiliados que, voluntariamente, habían ingresado en la Institución⁴⁹.

Ya en la Real Orden de 12 de septiembre de 1924 y en el reglamento que la acompaña se establecen los miembros del Ejército que ocupan la estructura de mando del Somatén para Canarias. Se establece que a su frente figure un coronel, dos

⁴⁹ GONZÁLEZ PÉREZ, Pedro Bonoso, «El Somatén de Gran Canaria», en *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, Patronato de La Casa de Colón-Cabildo de Gran Canaria, 2000, pp. 2.729-2.730.

comandantes y un capitán asimilado, a los que se añaden para completar el organigrama de mandos militares tres capitanes en activo, cuatro capitanes en la reserva y un escribiente, siendo el jefe nato del Archipiélago el capitán general. Los afiliados al Somatén en Canarias a 31 de agosto de 1928 eran 3.811 individuos. En cuanto a los porcentajes de Canarias con respecto al total de somatenistas y en cuanto a la población, 1,75 y 2,32 respectivamente, son valores intermedios si los comparamos con el resto de las provincias de España. En Canarias el número de somatenistas por cada 10.000 habitantes es de 69, un tanto por debajo de la media del Estado, que resultaba ser de 92⁵⁰.

I.6.3. LA MASONERÍA TINTERFEÑA: SUS LOGIAS (1923-1936)⁵¹

La parte de la burguesía tinerfeña menos ligada a la tierra y más urbana había sido de fuerte tradición liberal e inclusive demócrata en el segundo tercio del siglo XIX. Masones y republicanos ilustres adornan todavía el callejero de la capital tinerfeña, pues algunos de ellos ocuparon altos puestos en la administración local de la Isla. La implantación de la masonería en Tenerife es antigua y muy arraigada, no en vano el templo masónico enclavado en la calle San Lucas y erigido a principios del siglo XX es el más importante del Estado español. La masonería en Tenerife es sin duda la organización social más importante de la Isla de estas capas sociales que constituyen la pequeña burguesía. La tendencia sociopolítica de buena parte de sus miembros burgueses y más acomodados experimenta una rápida involución hacia el más extremo conservadurismo social y político.

La masonería ocupa en este periodo el espacio social existente entre la burguesía urbana y las capas altas de las clases subalternas, siendo ya en los años 30 del pasado siglo su afiliación casi exclusivamente procedentes de este último estrato social. La institución masónica está muy arraigada en la capital y en la sociedad tinerfeña desde finales del siglo XIX, con un importante número de masones de grados elevados que constituyen durante el primer tercio del siglo XX los gobiernos de esta institución, la organización de sus

⁵⁰ GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo y REY REGUILLO, Fernando del, *La defensa armada contra la revolución. Una historia de las guardias cívicas en la España del siglo XX*, Madrid, CSIC, 1995. Los datos sobre el Somatén están recogidos del anexo de esta obra, pp. 322-345.

⁵¹ Le hemos dedicado un capítulo específico a la masonería tinerfeña en la etapa 1936-1943, en el que nos ocupamos de hacer un estudio en profundidad de quiénes son los masones tinerfeños de 1936, su origen, edad, profesión, fecha y grado de ingreso en la logia y también sobre su comportamiento el 18 de julio de 1936, su represión y depuración y la legislación antimasonica tanto específica como estatal que se aplica contra ellos.

capítulos masónicos y que llegan a constituir un capítulo masónico específico canario⁵². La de Tenerife es la logia *Añaza n.º 1*⁵³.

Durante la dictadura primorriverista y hasta el advenimiento de la II República el taller masónico tinerfeño está controlado por sus elementos más conservadores. La veneratura está ocupada por personas como José García Lanza⁵⁴, Julio Benítez Martín⁵⁵, Domingo Arozarena Reyes⁵⁶, Juan Vicente Mandillo Tejera⁵⁷, Andrés Rodríguez

⁵² La Logia tinerfeña *Añaza* pasa por distintas obediencias, de ahí el cambio de su numeración según a la que estuviese inscrita, tal como señala el autor del artículo «Catorce mujeres en la historia de la masonería canaria». «[...] el tinerfeño *Añaza 125*, luego conocido como *Añaza 270* y más tarde como *Añaza n.º 1*. El porqué de ese vaivén de números se explica por el paso de esta logia por diferentes obediencias, algo común en la época. *Añaza* nace en 1895 con el n.º 125 de cuantas componían el Grande Oriente Ibérico, y fueron los HH.: de este taller quienes planearon, costearon y levantaron el templo de la calle San Lucas de Santa Cruz de Tenerife. En 1903 se unen al Grande Oriente Español, tomando el ordinal 270. Más tarde, en 1922, *Añaza* sería, junto a *Abora* en Santa Cruz de La Palma y *Andamana* y *Acacia* en Las Palmas, una de las logias creadoras de la Gran Logia de Canarias (1922-1936), en la que se mantendría hasta el 18 de julio de 1936 como *Añaza n.º 1*».

http://logiapensamiento.blogspot.com.es/2007_05_01_archive.html#2629646664614523493#links

⁵³ VENERABLES MAESTROS DE *AÑAZA n.º 1* (1923-1931).

1923 primer semestre: José García Lanza⁵⁴ (*Andueza*).

1923 segundo semestre: Julio Benítez Martín (*Salmerón 2º*).

1924 Domingo Arozarena y Reyes (*Boabdil*).

1925: Juan V. Mandillo Tejera (*Agüerche*).

1926: Andrés Rodríguez González (*Demóstenes*).

1927-1931: Jacinto Casariego Caprario (*Copérnico*).

⁵⁴ GARCÍA LANZARÁN, José (Santa Cruz de Tenerife, 23 de abril de 1871-abril de 1956), *Andueza*, comercio, de 65 años de edad, *Añaza, n.º 270 y n.º 1*. Ingresó en la masonería tinerfeña el 21 de octubre de 1903, alcanzando los máximos grados en la institución. Primer teniente de alcalde durante el mandato del alcalde García Sanabria (dictadura de Primo de Rivera). El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador el 29 de enero de 1940. Su nieto, el pintor José Luis Fernández Lanza⁵⁴ recuerda la memoria de su abuelo. Según él, «don José García Lanza⁵⁴ y Andueza fue un santacruzense de pro que buscaba el bien de todos, entregado a su labor municipal. Hasta que la política cambió el curso de su existencia. Por haber pertenecido a la masonería, el régimen del 18 de julio lo desposeyó de su comercio y de otros bienes, quedando en la ruina y pasando angustiado los últimos años de su existencia». <http://www.eldia.es/2006-04-30/criterios/criterios30.htm>.

⁵⁵ BENÍTEZ MARTÍN, Julio (Santa Cruz de Tenerife, 23 de septiembre de 1876-21 de junio de 1932). *Salmerón 2º*, barbero. Grado 33.

⁵⁶ AROZARENA REYES, Domingo, *Boabdil*, médico (Granada, 19 de abril de 1884). 52 años de edad. Grado 9, ingresa en la logia de 10 de enero de 1917, *Añaza, n.º 270 y n.º 1*. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador.

⁵⁷ MANDILLO Y TEJERA, Juan Vicente (Santa Cruz de Tenerife, 20 de junio de 1879-1951). Miembro de familia terrateniente de Güímar. Abogado. Teniente de alcalde de la capital insular por el partido liberal en los años de la Restauración. Empleado. Ingresó en la masonería tinerfeña el 15 de enero de 1921, *Agüerche*. Su ficha masónica en resumen: «Agüerche, empleado, Santa Cruz de Tenerife, *Añaza, n.º 270 y n.º 1*, venerable (1925); primer vigilante (1923-1925)». Según el informe de Andrés Arroyo: «grado 18 de la Masonería ha estado siempre afiliado al partido liberal de esta Capital, está empleado como Cajero Pagador de la Junta de Obras del Puerto de esta Capital cuyo cargo continúa desempeñado hasta la fecha» (junio de 1937). Es depurado por masón en el verano de 1937 a pesar de haber colaborado con el régimen franquista desde los primeros momentos. Afirma en la declaración jurada que presenta en la Junta de Obras del Puerto, en julio de 1937 «haber comparecido ante el juez militar que tramita procedimiento para investigar las actividades de la masonería Teniente Coronel de Infantería D. José M^a del Campo Tabernilla, habiendo depuesto en dichas actuaciones». Este juez militar informa el 20 de julio al gobernador civil sobre Juan Vicente Mandillo y su situación en relación a la Masonería: «Don Juan

González⁵⁸ y Jacinto Casariego Caprario⁵⁹. En la institución masónica tinerfeña no figuran en los inicios de la década de los años 30, salvo contadas excepciones, afiliados integrantes de las más ricas familias burguesas de la capital y de la Isla. El grueso de sus miembros se adscribe a la pequeña burguesía urbana y trabajadores cualificados urbanos, la mayoría de ellos de cuello blanco, en su mayor parte empleados y funcionarios⁶⁰.

En 1926 se produce en el seno de la logia *Añaza 270* una importante escisión como culminación de las fuertes tensiones producidas por el enfrentamiento de los sectores conservador y demócrata. El conflicto dio lugar a que los escindidos, los más progresistas y radicales de los masones tinerfeños, organizaran una nueva logia, a la que bautizaron con el significativo nombre de *Democracia*, ya que parte de los principales masones tinerfeños colaboraron abiertamente con la dictadura del general Primo de Rivera, afiliándose algunos de ellos al Somatén Armado de Canarias y ocuparon cargos en el Cabildo y en el gobierno municipal de la capital. A finales de 1929 los miembros más influyentes de la nueva logia

Vicente Mandillo Tejera, perteneció a la Logia Añaza de esta Capital, habiendo pasado a “Durmiente” en 16 marzo de 1926». El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador.

⁵⁸ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Andrés, *Demóstenes* (Las Palmas, 5 de julio de 1874), de 62 años. Comerciante. Grado 13, ingresa el 1 de abril de 1922, logias *Añaza*, n.º 1 y n.º 270. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador.

⁵⁹ CASARIEGO CAPRARIO, Jacinto. Nacido el 26 de diciembre de 1892 en Santa Cruz de Tenerife. Empleado, de 44 años. Afiliado a la masonería el 27 de febrero de 1920, primero en la logia *Añaza* n.º 270 y luego en *Añaza* n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife: utiliza como nombre simbólico el de *Copérnico*, alcanza en la institución el grado 18, y ocupa los más altos cargos en la logia. Él y su familia van a tener una participación importante y muy activa a favor del bando franquista durante la Guerra Civil (su hijo Jacinto, voluntario del 18 de julio muere en el frente).

Según Andrés Arroyo: «Jacinto Casariego en política ha estado afiliado al Partido Liberal de don Venitos [Benito] Pérez Armas, hoy (1937) Sargento de Infantería (voluntario) donde se presentó desde los primeros momentos del Alzamiento Nacional. Comanda el asalto que los militares y un grupo de falangistas hacen al templo masónico de la calle San Lucas el 19 de julio de 1936». Presta en el cuartel de San Carlos importantes servicios a la causa franquista al montar un eficaz servicio de contraespionaje entre la tropa.

El 22 de mayo de 1937 le fue ordenado que extendiera la labor de vigilancia nocturna a la Prisión Militar de Fyffes, «debido a que se supo que los presos iban a rebelarse conjuntamente con la guardia y al efecto desplazaba todas las noches dos cabos y ocho soldados con órdenes precisas». Medidas que se efectúan también para diferentes en acuartelamientos: Campamento de Hoya Fría, Cuartel de Pedro Duque (sede del batallón de Orden Público) y cuartel de San Carlos. «El 15 de julio de 1938 pasó, en concepto de agregado, a los batallones de orden público por solicitud del teniente coronel don José Márquez Bravo, con el fin de organizar patrullas de vigilancia por las calles, pero poco después, el 22 de septiembre de 1938, se reincorporó al regimiento de Infantería n.º 38, dado que el coronel responsable del mismo, Francisco Galtier, consideró “mis servicios indispensables en el Cuartel”».

Una vez terminada la guerra presenta su declaración-retractación el 15 de mayo de 1940 y manifiesta que había entrado en la masonería por ser ésta una sociedad filantrópica de ayuda mutua. Es juzgado y expedientado por masón y se le expulsa del ejército.

⁶⁰ Se agrupan en las logias *Añaza* n.º 1, de obediencia canaria, la más conservadora y minoritaria, y *Añaza* n.º 270, ligada a la masonería española. Entre las dos son unos 350 miembros activos en Tenerife en 1936, de los 550 que se habían dado de alta a lo largo del primer tercio del siglo XX en las logias de la Isla.

eran Enrique Abad Perucho⁶¹, Amós García Hernández⁶², José González Cabrera⁶³, Manuel González González⁶⁴, Francisco González Trujillo⁶⁵, Abelardo⁶⁶ y Pedro Hernández Pérez⁶⁷, José López Marizat⁶⁸ y José Santaella Tuells⁶⁹. Se integraron de nuevo en *Añaza* n.º 270, entre febrero y marzo de 1930⁷⁰, con la intención de hacerse con su dirección.

Se consigue el objetivo de copar la dirección de la logia *Añaza* 270, pero a los pocos meses de proclamada la República se desarrolla una nueva escisión, pues vuelven a coexistir dos logias adscritas a obediencias diferentes. La mayoritaria es *Añaza* 270, cuyos venerables durante la República fueron José González Cabrera, Francisco González

⁶¹ ABAD PERUCHO, Enrique, *Conde Volney*, oficial y administrador de correos de Santa Cruz de Tenerife, Cuenca, 15 de julio de 1885. «Fue asesinado vilmente en su despacho de administrador de Correos el día 26 de diciembre de 1931» [sic], alcanza el grado 3º.

⁶² GARCÍA HERNÁNDEZ, Amós, *Tacoronte*, de 43 años de edad, comercio-empleado. Nació en Santa Cruz de Tenerife el 31 de marzo de 1894. Ingresar en la masonería en febrero de 1923, grado 3. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador el 1 de febrero de 1940.

⁶³ GONZÁLEZ CABRERA, José, *Besteiro*, de 46 años, casado, domiciliado en Dr. Allart n.º 2. Empleado y perito mercantil. Nació en San Andrés, Tenerife, el 1 de julio de 1893. Ingresar el 14 de enero de 1919, grado 4. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador el 19 de agosto de 1939 y le impone una multa de 1.000 ptas.

⁶⁴ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Manuel, *Lohengrin*, empleado de comercio-representante comercial, Santa Cruz de Tenerife, 2 de julio de 1894, de 42 años de edad. Grado 3, ingresando el 15 de junio de 1919. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador en 1939.

⁶⁵ GONZÁLEZ TRUJILLO, Francisco, *Rusiñol*, de 56 años, empleado-comisionista, Santa Cruz de Tenerife, 14 de septiembre de 1880. Ingresar en la logia el 20 de noviembre de 1905, grado 3. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador. Según Arroyo, en un informe de 1939: «[...] gran venerable de la Logia *Añaza*, concejal de Ayuntamiento de esta Capital por los partidos del Frente Popular ha estado detenido varios años pero en la actualidad está puesto en libertad».

⁶⁶ HERNÁNDEZ PÉREZ, Abelardo, *Castrovido*, empleado de oficinas militares, Santa Cruz de Tenerife, de 42 años de edad, nacido el 3 de agosto de 1894. Ingresar el 24 de diciembre de 1921, alcanza el grado 3. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador en 1941. Figura como peligroso en una lista que la policía envía a la Capitanía General en 1943.

⁶⁷ HERNÁNDEZ PÉREZ, Pedro, comercio, Santa Cruz de Tenerife, 22 de diciembre de 1887, 49 años de edad. Grado 3, ingresa el 1 de noviembre de 1922. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador el 19 de agosto de 1939, se le impone una multa de 250 ptas.

⁶⁸ LÓPEZ MARIZAT, José, *Orotava*, comisionista-comercio, Santa Cruz de Tenerife, 6 de febrero de 1893, de 43 años de edad. Ingresar el 12 de junio de 1920, alcanza el grado 3. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador. Según Arroyo en un informe de 1939: «no se tiene conocimiento de que haya pertenecido a los partidos del disuelto Frente Popular, siendo persona de orden y de buena conducta moral».

⁶⁹ SANTAELLA TUELLS, José, *Fenoll*, empleado-corredor de comercio, Santa Cruz de Tenerife, 20 de enero de 1889, de 46 años de edad. Ingresar en la logia el 9 de septiembre de 1922. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador en 1941. Años más tarde monta una popular agencia de préstamos que protagoniza una sonada quiebra dejando en la ruina a unos 7.000 impositores en abril de 1976.

⁷⁰ En 1933 en carta enviada por un miembro de *Añaza* 270 al importante masón español Manuel Torres Campaña le explica cuál es el origen y naturaleza de la división en dos facciones enfrentadas en el seno de la masonería tinerfeña: «Ud. Bien conoce la forma en que aquí se desarrollaba nuestra Orden entregada por completo a elementos a la monarquía, Unión Patriótica y somatenes». AHPST. Colección de M. de Paz (3).

Trujillo, Amós García Hernández y Nicolás Castro Febles⁷¹. Controlada por los masones procedentes de la desaparecida logia *Democracia*, es la que tiene un mayor protagonismo y ocupa en exclusiva durante el periodo republicano el templo masónico de la ciudad. La logia *Añaza n.º 1*, más minoritaria y conservadora, conformaba con otras logias del Archipiélago la Gran Logia de Canarias⁷², dirigida por, entre otros, Manuel de Armas Marrero⁷³ y Antonio Vandewalle y Pinto⁷⁴, Sus principales jerarquías en 1934 son:

LUX E TENEBRIS

Ad Universi Terrarum Orbis Summi Architecti Gloriam

El Sob.: Cap.: De CC.:RR.: «Añaza n.º 51 Vall.: Santa Cruz de Tenerife. Bajo los ausp.: del Sup.: Consej.: Del Gr.: 33 para España y sus dependencias C E F 10 Enero 1934

A la Reas.: Y Ben.: «ABORA», núm. 2

Vall.: De Santa Vruz de La Palma

Ven.: Maest.: Y QQ.:HH.:

Tenemos el gusto de notificaros que en las elecciones celebradas por este Soberano Capítulo para el año de 1934, han resultado elegidos los HH.: que a continuación se mencionan para los siguientes cargos:

M.: S.: M.: H.: Horacio Pérez Cabrera, gr.: 18⁷⁵.

⁷¹ CASTRO FEBLES, Nicolás. *Churruca* (Santa Cruz de Tenerife, 11 de septiembre de 1872), empleado-aparejador, casado, de 64 años de edad, grado 24. Ingresó en la logia el 2 de enero de 1898. En 1936 ocupaba el cargo de venerable maestro. Colabora desde los primeros días con el golpe militar y se adhiere a la milicia de Acción Ciudadana. Según aparece en un informe de Andrés Arroyo de 1939: «Don Nicolás Castro Febles, Gran Venerable de la Logia Añaza de esta Capital, era empleado de la Junta de Obras del Puerto y a la vez del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, de cuyo cargo fue destituido estando en la actualidad colocado con el Arquitecto Don José Enrique Marrero Regalado afiliado siempre al Partido Republicano de esta Capital». El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador el 18 de enero de 1940.

⁷² AHP SCT. Colección de M. de Paz (3).

⁷³ ARMAS MARRERO, Manuel de, *Justicia*, empleado, funcionario del Cabildo, Santa Cruz de Tenerife, 15 de mayo de 1879, residente en La Laguna, c/ Tabares de Cala n.º 33, de 57 años de edad. Casado con Manuela García Sanabria, padre del médico y político socialista Alberto de Armas. Ambos fallecen en 1942. Participa en la logia *Añaza n.º 270 y n.º 1*, grado 33º en 1934. Figura en una lista que envía el gobernador civil en septiembre de 1937 a la Comisaría de Investigación y Vigilancia en solicitud de antecedentes, confirmándole su pertenencia a la masonería. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador el 14 de octubre de 1939.

⁷⁴ VANDEWALLE PINTO, Antonio, *Prim* (Santa Cruz de La Palma, 6 de septiembre de 1865), comerciante de 69 años de edad. *Añaza*, n.º 125, n.º 270, y n.º 1, 1900-1936, grado 33º en 1935. La Comisión Provincial de Incautación de Bienes le impone una sanción de 50.000 ptas. Al no encontrarle bienes la tienen que pagar sus herederos.

Arroyo en un informe de 1939 afirma sobre su trayectoria masónica: «no dio cuenta a la Logia Añaza de una circular que la logia Central de Madrid repartió en el año 1931 para que empezaran las persecuciones a las órdenes religiosas con quema de conventos e iglesias, además muy comprometido por su proposiciones en la tenidas de la logia contra el elemento militar se ha dedicado siempre al comercio hoy se dedica a la Administración de Fincas Urbanas, cuando el Frente Popular se pasó con sus compañeros a estos partidos, no se le ha molestado para nada hasta la fecha».

⁷⁵ PÉREZ CRUZ, Horacio, *Sabinosa* (Santa Cruz de Tenerife, 5 de octubre de 1910), estudiante de 26 años. *Añaza*, n.º 1, 1929-1936, 1º (1929), 4º (1934); secretario y archivero (1933-1935). Según Arroyo: «Don Horacio Pérez, hoy detenido en el Campo de Concentración de Gando (Las Palmas), perteneció al

Ier. Muy Per.: y Exc.: Maest.: (I Vig)..... H.: Manuel Rallo Borges, gr.: 18⁷⁶.
 2 “ “ “ “ (2 “) H.: Carlos da Silva Pestana, gr.: 30⁷⁷.
 Cab.: de la Eloc.: (Orador).....H.: Manuel de Armas Marrero, gr.: 33
 Maest.: de Des.: (Secretario) H.: Jacinto Casariego Caprario, gr.: 18
 Gr.: Exp.: Prep.: (Experto) H.: José García Lanzaran, gr.: 30.
 Cab.: Tes.: (Tesorero) H.: Antonio Ramírez García mgr.: 18⁷⁸.
 Ier. Gr.: Maest.: de Cer.: H.: Andrés Rodríguez González, gr.: 13.
 2 “ “ “ “ H.: Agustín Aguiar y Coppe, gr.: 13⁷⁹.
 Cab.: Limos.: H.: Manuel Marín Guerrero, gr.: 9⁸⁰.
 Cab.: Guar.: Tem.: H.: Eugenio González Aguiar, gr.: 13⁸¹.

Lo que os comunicamos para vuestro conocimiento y si por el algo podemos servirlos.

Recibid Ven.: Maest.: y QQ.:HH.: el Trip.:abr.:frat.: y osc de paz que os enviamos.

El M.: S.: M.:
 (FIRMADO)

El Maest.: de D.:
 (FIRMADO)⁸².

Esta división tiene su corolario político, pues buena parte de ellos son afiliados del republicanismo tinerfeño (PRT). La directiva de la masonería tinerfeña elegida en los últimos días de 1935 estaba compuesta por elementos de los nuevos partidos republicanos recientemente implantados en la Isla, Unión e Izquierda Republicana.

Partido Republicano de esta Capital, era presidente del gremio de hosteleros, y cuando se dividió La Logia de esta Capital instaló una logia con todos los separados en su casa Calle de La Marina número 19, y que en su casa se han celebrado reuniones para socorrer a los masones separados de sus cargos de las entidades oficiales». El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador.
⁷⁶ RALLO BORGES, Manuel. *Verdún* (Santa Cruz de Tenerife, 22 de septiembre de 1883), comercio, , *Añaza*, n.º 270 y n.º 1, 1916-1936. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador.

⁷⁷ SILVA PESTANA. Carlos da, grado 30, *Camoens*, iniciado el 22 de noviembre de 1897, natural de Funchal, isla de Madeira, 1872. Actualmente (1937) proveedor de víveres en esta capital de los buques ingleses *Blue Star*, consignados a la Casa Hamilton.

«Antecedentes: Su hijo Óscar Pestana, Sargento de Complemento de Artillería, siendo Concejal del Ayto. de Sta. Cruz pidió en sesión convocada al efecto la destitución del General Franco como Comandante general de Canarias. Durante la guerra estaba en Francia, y hoy se dice en América. Es desertor y afiliado a Izquierda Republicana [...] Su otro hijo Carlos Pestana, se fugó de Tenerife en una barca con otros desertores, para África, a poco de estallar la guerra, ignorándose dónde está actualmente». El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador el 23 de enero de 1940.

⁷⁸ RAMÍREZ GARCÍA, Antonio. *Tanausú* (Santa Cruz de La Palma, 31 de octubre de 1887), empleado, 49 años., *Añaza*, n.º 270 y n.º 1. Fue iniciado el 21 de noviembre de 1919. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador.

⁷⁹ AGUIAR COPPE, Agustín. *Zola 2º*, comercio-empleado, Santa Cruz de Tenerife, 14 de septiembre de 1880. Se inicia el 4 de agosto de 1902, alcanza el grado 13. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador el 14 de octubre de 1939.

⁸⁰ MARÍN GUERRERO, Manuel, *Combes*, empleado, Santa Cruz de Tenerife, 21-VII-1883, casado, de 53 años *Añaza*, n.º 270 y n.º 1, iniciado el 22 de octubre de 1904, grado 9. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador.

⁸¹ GONZÁLEZ AGUIAR, Eugenio. *Torrijos*, empleado, Santa Cruz de Tenerife, casado, 55 años, domiciliado en Av. De Bélgica, afiliado al PRT. *Añaza*, n.º 270 y n.º 1, se inicia el 2 de abril de 1915, grado 13. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador

⁸² AHP SCT. Colección de M. de Paz (3).

I.7 LAS CONDICIONES DE VIDA Y TRABAJO DE LAS CLASES SUBALTERNAS TINTERFEÑAS

Es importante para entender la situación que se desencadena en la Isla en los años de la República, con un ascenso imparable de la confrontación y la conflictividad social, conocer los problemas de trabajo, vida y consumo de la mayoría de la población tinerfeña, de las capas subalternas de la sociedad que abarca mucha más población que la trabajadora y obrera, frente a la opulencia y bienestar de las clases acomodadas, con niveles de confort y calidad de vida similares a sus iguales de cualquier gran metrópoli europea. Conflictividad social producto, entre otras circunstancias, de la crisis y de la creciente capacidad de respuesta de los trabajadores tinerfeños.

Los trabajadores forman el grueso de la población de la Isla y están, en general, poco cualificados, como corresponde a una estructura económica mayoritariamente agraria. Predominan en los años 30 en la capital los obreros y los asalariados sobre los artesanos; la mayoría operarios sin formación, muchos de ellos recién llegados del interior de Tenerife o procedentes de otras Islas del Archipiélago, lo mismo que también peones y jornaleros conforman el grueso del mayoritario proletariado rural que se ocupa de las faenas agrícolas en las plantaciones plataneras y otros cultivos de exportación en Tenerife.

Cuatro problemas son, sobre todos los demás, los que aquejan de forma permanente a la mayor parte de la población tinerfeña y que evidencian en su crudeza la pavorosa situación que provocan las desigualdades sociales en el seno de la sociedad insular, que en todos estos años, y en décadas posteriores, no tendrán solución. Son estos: el paro, las subsistencias, la vivienda y el analfabetismo.

El primero, agravado por la crisis, no puede ser aliviado por el mecanismo tradicional de la emigración, que alcanza a unas 15.000 personas en el momento álgido de la República. Esta situación de extrema miseria en la que se encuentran segmentos numerosos de la población se agrava con la crisis y la subsiguiente depresión económica por la que pasa la Isla desde los primeros años de la década de los 30 del pasado siglo. El paro existente en la provincia a la altura de 1936⁸³ es de 16.000 personas, la economía de

⁸³ El paro es un elemento estructural y necesario del modelo agroexportador para mantener los salarios muy bajos y con ello sostener las grandes tasas de beneficios. Así, en contra de lo que se cree, el nivel de paro en los años 20 era considerablemente menor que en la época anterior de la I Guerra Mundial. Se incrementará fuertemente con los primeros atisbos de la crisis de los años 30, en los que la oportunidad de emigrar no es apetecible, esta salida tradicional está prácticamente cerrada e incluso se produce un retorno desde algunos países americanos como Cuba, Argentina o Venezuela.

las Islas está afectada por la Gran Depresión dadas las características de extraversion y dependencia del Archipiélago, aunque se están produciendo algunos síntomas que pudieran anunciar una cierta recuperación. En julio de 1936 hay más de 10.000 parados, lo que supone casi el 5% de la población absoluta.

El empleo es precario para la mayoría de los trabajadores; los más afortunados en la ciudad tienen contrato por obra, y aun aquellos que en principio poseen un empleo fijo están en constante peligro debido a las permanentes reestructuraciones o cierres patronales que se producen debidos o achacados a la crisis. La normativa laboral, sin que sea una pauta demasiado favorable para los trabajadores, apenas se cumple, siendo lo habitual las jornadas muy largas, con duras tareas, sin apenas seguros y bajísimos jornales que malamente permiten garantizar un mínimo bienestar.

La segunda cuestión, las subsistencias y la carestía de la vida, está agravada en grado sumo por la creciente crisis económica. Los trabajadores pretenden remediarlo con las constantes batallas parciales que espolean la combatividad del movimiento obrero. Las luchas por las mejoras salariales y contra la carestía de vida van a ser constantes en todas y cada una de las múltiples demandas y movilizaciones de los trabajadores. Los precios y salarios en esta sociedad están en consonancia con su estructura económica dependiente, de rasgos coloniales. Las condiciones de subsistencia en las que viven las clases subalternas tinerfeñas, aun teniendo en cuenta su gran frugalidad, son extraordinariamente duras, pues Canarias, junto con el archipiélago balear ocupan con gran diferencia los últimos lugares con respecto a la generación de riqueza, pues obtienen un PIB (producto interior bruto) por habitante casi un 50 por ciento inferior a la media estatal, mostrando así el enorme diferencial existente en el reparto de la renta, a la vez que hay que significar que Canarias ocupa en los parámetros sociales, en estos primeros años 30 del siglo XX, el último lugar de los territorios de uno de los estados más atrasados de Europa.

El escaso emolumento que reciben los trabajadores asalariados junto con las míseras condiciones de vida de un mayoritario campesinado pobre han impuesto unas costumbres extremadamente frugales de los trabajadores tinerfeños. El salario recibido, cuando se tiene trabajo, apenas llega para cubrir las necesidades más primarias. El coste de la vida, enormemente desorbitado en relación con el jornal recibido, convierte el consumo alimenticio básico en el gasto fundamental del escaso dinero ingresado por toda la familia. Hay diferencias apreciables en los salarios en la década de los 30, pues, a pesar de la crisis,

las organizaciones obreras consiguen aumentos salariales de relativa importancia según sectores y la combatividad de estos, aunque las desigualdades siguen siendo enormes. El salario diario se puede fijar como media de 5 a 6 ptas., aunque en sectores y en función de categorías puede ser mayor⁸⁴. Sin embargo, para mujeres y jóvenes es sensiblemente más bajo, lo mismo que para gran parte de los trabajadores del interior de la Isla.

La situación de la mayoría de la población de la Isla es como mínimo precaria, viviendo al día, por no decir que la mayoría ronda o está inmersa en las cercanías de la miseria, dada la negativa evolución de los precios y salarios en los dos últimos años antes del estallido de la Guerra Civil:

[...] los precios también subieron hasta 1934, de forma que el presupuesto familiar de 1936 era inferior al de 1925, con grandes diferencias según el sector laboral y la cualificación del trabajador y en medio de una generalizada carencia de servicios públicos. La miseria no golpeó a todos por igual y aquellos que se vieron más perjudicados hubieron de recurrir a la delincuencia para sobrevivir:

En las dos islas (Tenerife y Gran Canaria), el número de delitos de derecho común, principalmente robos, va en aumento e irrita a la opinión pública, precisamente porque la policía descubre raramente a los autores. La miseria, nacida del marasmo de los negocios [...] ⁸⁵.

El cuarto problema tiene que ver con la situación de la instrucción pública, que continuaba siendo calamitosa. Algunas cifras elocuentes del censo de 1930 nos ponen en situación de advertir la magnitud del hecho: son analfabetos el 58% de los varones y el 61% de las mujeres (datos provinciales); ni siquiera en las ciudades disminuye de forma considerable: 47,5% para hombres y 53% de mujeres en Santa Cruz; en La Laguna, lo son el 58% y el 64% respectivamente. En 1936 la situación de la enseñanza primaria en la provincia y en la Isla no son nada buenas, a pesar de los esfuerzos alfabetizadores

⁸⁴ Por ejemplo el caso de los trabajadores de obras públicas, que en julio de 1936 recibían el siguiente estipendio:

CUADRO IX. SALARIOS OBRAS PÚBLICAS 1936

Albañil de primera	12 pesetas
Albañil de segunda (peón albañil)	11
Aprendiz	10
Peón	8
Peón menor	6
Fuente: Oficio Gobierno Civil, 7 de agosto de 1936. Archivo Municipal de La Laguna (AMLL). Caja de Oficios y Papeles sueltos de 1936. Elaboración propia.	

Un enfermero que trabaja en los hospitales del Cabildo Insular gana 147 pesetas al mes, lo que hace un salario diario de 4,9 ptas/día. Archivo del Cabildo Insular de Tenerife, de aquí en adelante ACIT. Sesión del 1 de octubre de 1936, libro de actas 1936, folio 198 v.

⁸⁵ DÍAZ BENÍTEZ, Juan José, *op. cit.*, 2008.

realizados por los casi 1.000 maestros nacionales (incluyendo a interinos y cursillistas) que trabajan en la provincia, pues todavía las tasas de analfabetismo están sobre el 50% de la población (40% para los hombres y 60% para las mujeres), así como los porcentajes de escolarización son de los más bajos del país. Es innegable que la situación había mejorado algo sobre todo en los primeros años del régimen republicano, donde se hizo un esfuerzo en cuanto a construcciones escolares y dotar de maestros de plantilla a gran número de escuelas, tanto en las ciudades como en los pueblos del interior. Pero todavía casi la mitad de los niños no están escolarizados en la Isla.

La tercera de las preocupaciones populares es la vivienda, pavoroso problema desde el punto de vista económico y social al que se dedica un apartado específico por su gran impacto y sus repercusiones en el seno de la sociedad tinerfeña.

I.8 EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA

Las viviendas en las que residen la mayor parte de los trabajadores son cuarterías y gañanías en el campo y ciudadelas⁸⁶ o infraviviendas de autoconstrucción en el medio urbano. El resto de las clases subalternas isleñas no tienen una residencia mucho mejor, más

⁸⁶ Una sucinta descripción de las condiciones en que se encontraban estas infraviviendas la ofrecen LUIS YANES, María Jesús y SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, José María, *La historia de Santa Cruz de Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, Cabildo de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1995, p. 103: «[...] las llamadas ciudadelas, edificaciones compuestas por un patio central con cuartos a su alrededor que sirven de vivienda a familias, generalmente con servicios comunes, como retretes y lavaderos. Una ciudadela del barrio del Cabo, propiedad de José Hernández Alfonso*, constaba con 300 cuartos, solo dos de ellos con agua y 8 piedras de lavar. Como el techo de tejas viejas goteaba, el propietario le dio una fuerte capa de piche con lo que el calor era insoportable en el verano. De los agujeros del piso de madera salían numerosas ratas (acta municipal de la capital tinerfeña, 23 de marzo de 1936). Las ciudadelas propiedad de Rafael Calzadilla (Dogour)***, en el barrio de Buenavista y en la Cuesta de Piedra, no presentaban mejores condiciones, con el mal añadido que las aguas de pozos negros anegaban las habitaciones (Acta municipal del 22 de abril de 1936)». Estos ejemplos no son ninguna excepción de la situación de insalubridad con la que tenían que convivir todos los días una buena parte de las clases subalternas santacruceras, aunque en el caso de los más pobres la situación es todavía peor, por ejemplo en el caso de los que moraban en las cuevas de los barrancos, como las del De Santos que cruza medianero la ciudad capitalina.

*HERNÁNDEZ ALFONSO, José. Nació en San Miguel de Abona, en 1853 y falleció en la capital tinerfeña el 11 de noviembre de 1943. Hermanastro del médico Juan Bethencourt Alfonso. Gran propietario de terrenos urbanos y de numerosas ciudadelas en los barrios populares de la capital, gran propietario agrario, importante cacique en los municipios sureños de San Miguel y Arona. Presidente de la Cámara Agrícola provincial. Miembro importante del Partido Liberal tinerfeño. Concejäl del ayuntamiento de la capital en los primeros años del siglo XX y diputado provincial de 1913 a 1921.

**CALZADILLA DOGOUR, Rafael. Exportador de frutos e importante propietario de ciudadelas, concejal en noviembre de 1930 y alcalde de la capital el 1 de agosto de 1934. Vocal suplente del CODEP designado en noviembre de 1937.

barata y salubre que los trabajadores, siendo muy frecuente la situación de que una vivienda esté ocupada a la vez por varias familias de realquilados. El problema de la vivienda en la Isla y, sobre todo, en la capital era en la época de la II República de características terroríficas, pues a la falta de viviendas hay que unirle su escasa salubridad (que se refleja en la fuerte mortalidad infantil), el hacinamiento y los elevadísimos alquileres. En la mayoría de los casos una familia trabajadora de la ciudad compartía uno o dos cuartos de una ciudadela, que era el tipo de residencia urbana popular más común en la época, que no tenían, en el mejor de los casos, más allá de 30 m² entre ambos cuartos. Consistía esta en una larga construcción de forma rectangular, con aspecto de una gran caja de zapatos, de una o dos plantas, con una sola entrada que da acceso directo a dos largas galerías de cuartos a los lados y un dilatado y estrecho patio central de uso común cerrado al fondo⁸⁷. En estos habitáculos lo normal era que convivieran decenas de familias que tenían que abonar a sus caseros un elevado alquiler de la vivienda. Afecta mayormente a los obreros sin especializar con medios económicos reducidos a un jornal promedio de seis pesetas diarias y que solo pueden pagar por concepto de casa-habitación un máximo de veinte pesetas mensuales. Estos son los que tienen por vivienda los cuartuchos de las ciudadelas que en gran número existen en las ciudades más importantes de la Isla.

Pero también se ven afectados por este problema los obreros especializados, funcionarios públicos de modesta categoría, empleados comerciales y pequeños propietarios e industriales, cuyos medios económicos llegan a permitirles pagar por casa-habitación familiar de cincuenta a cien pesetas mensuales, inclusive oficiales del Ejército y fuerzas del orden están también afectados. Estos son los que viven en casas que en la capital rentan de ciento cincuenta a doscientas pesetas mensuales y que ocupan dos o tres familias conjuntamente, provocando los consiguientes problemas de hacinamiento y convivencia. Las habitaciones son insalubres, sin ningún servicio mínimo, siendo proverbial la carencia de agua corriente, luz eléctrica y los fundamentos mínimos que garanticen una elemental higiene, muy lejos de la modernidad de los barrios burgueses, dotados ya de todos los servicios y el más alto confort. El panorama es común a los trabajadores, pero con particular virulencia afecta a los de la ciudad: es

⁸⁷ En algunos casos este muro no existía y se podía circular por el patio central utilizándose para pasar de una calle a otra, pues la construcción ocupaba un solar que daba a dos calles, estos recintos recibían el nombre de pasajes.

el de la extrema miseria y abandono al que están sometidos tanto por los poderes públicos como por lo explotadores privados⁸⁸.

El problema de la vivienda funcionó como factor aglutinante, como el catalizador que estableció una fructífera colaboración y alianza en la práctica y en la lucha, durante parte del período republicano, contra la rapaz burguesía urbana chicharrera (propietaria de las míseras viviendas y ciudadelas), entre el proletariado, artesanos, empleados, funcionarios públicos y amplios sectores de la pequeña burguesía de las ciudades isleñas, en especial en la capital. La cuestión de la vivienda en la capital tinerfeña venía de antiguo, insalubridad, mala construcción, carestía de alquileres, etc., lo que hace que en 1928 se funde en la capital el primer Sindicato de Inquilinos de Canarias. La lucha de importantes sectores populares de Santa Cruz de Tenerife en contra de los alquileres abusivos y por la mejora de las condiciones de la vivienda fue uno de los elementos más originales y más radicales de la lucha de clases durante la IIª República en la Isla⁸⁹. Este

⁸⁸ Los alquileres significaban una pesadísima carga económica para la mayoría de la población, no sólo obrera, sino que afectaba a sectores importantes de la pequeña burguesía y trabajadores de cuello blanco, así mismo abrumados por lo desorbitado de los alquileres, sin recibir a cambio unos mínimos servicios, pues en general las viviendas son de muy mala calidad e insalubres. El hacinamiento y las infinitas incomodidades son la situación cotidiana para la mayoría de la población, de ahí que se produjese un fuerte movimiento transversal e interclasista en defensa de los intereses de los arrendatarios, organizándose en el Sindicato de Inquilinos, que lanza una exitosa huelga de alquileres y movilizaciones radicales contra los desahucios arbitrarios.

Los afectados por el problema de la vivienda en Tenerife era una gran parte de la población, aunque de condiciones económicas diferentes, tal como recoge en el artículo firmado bajo el seudónimo de «Doctor Wemur»: «... Afecta el problema de Casas Baratas en Canarias, y muy particularmente en nuestra población, a distintas clases sociales, que como resultado de nuestros estudios vamos a concretar en tres categorías:

Primera. Obreros sin especialización cuyos medios económicos se reducen a un jornal promedio de seis pesetas diarias y que sólo pueden pagar por casa-habitación familiar un máximo de veinte pesetas mensuales. Estos son los que tienen por vivienda las ciudadelas que en gran número existen en nuestra capital, cuya desaparición constituye un verdadero clamor público, por lo antihigiénica e inhumana que resulta la vida en ellas y por carecer de las mínimas condiciones que razones humanitarias y de orden sanitario prescriben para el hogar-familiar de las personas.

Segundo. Obreros especializados; funcionarios públicos de modesta categoría; empleados comerciales y pequeños propietarios e industriales, cuyos medios económicos llegan a permitirles pagar por casa habitación familiar de cincuenta a cien pesetas mensuales. Estos son los que viven en casas, que en nuestra capital rentan actualmente de ciento cincuenta a doscientas pesetas mensuales y que ocupan dos o tres familias conjuntamente, sin la Independencia y comodidades mínimas que el hogar familiar exige con arreglo a la decencia pública.

Tercero. Funcionarios públicos de media y alta categoría; empleados comerciales de mayor rango; industriales y propietarios más acomodados, cuyos medios económicos llegan hasta ocho mil pesetas anuales y pueden permitirse pagar por casa-habitación de doscientas a doscientas cincuenta pesetas mensuales. Estos aunque viven bien y en casas acondicionadas, pueden, como beneficiarios de casas baratas, disponer de casa propia a pagar en un número de años (de diez a treinta), con las ventajas y satisfacciones que ello, significa en el vivir y en la formación hogareña...». *Gaceta de Tenerife*, 10 de agosto de 1936.

⁸⁹ Durante varios días de principios de julio de 1933 se produce en la capital tinerfeña una gran movilización popular con huelga general incluida en contra de los numerosos desahucios que se estaban

amplio movimiento tuvo su plasmación organizativa con la constitución del Sindicato de Inquilinos, al que se van a afiliar sobre todo a partir de 1932 miles de personas. Bajo la influencia clara del anarquismo local, pero con una importante presencia del socialismo tinerfeño, que actúa a través de la Casa del Pueblo, con su Asociación de Empleados del Comercio, Industria y Banca y el numeroso y bien organizado Centro de Dependientes – columna vertebral de la UGT de la capital a través de su representante en el Sindicato, Nicolás Mingorance Pérez⁹⁰–. Además, en el Sindicato van a colaborar activamente elementos de la pequeña burguesía que se afiliarán más tarde a Izquierda Republicana, o también a Unión Republicana. Para los trabajadores de cuello blanco e inclusive para

produciendo, desarrollándose graves incidentes y choques con la fuerza pública, tal como se recoge en los diversos medios de la prensa local de estos días. Según aparece en *Gaceta de Tenerife* del 8 de julio de 1933, los administradores y propietarios más damnificados tanto en sus viviendas como en sus bienes fueron los administradores: Luciano Padrón, con residencia en la calle Doctor Allart; Juan Barbuzano, residente en la calle San Lucas; Norberto Morales Rufino (masón e importante funcionario municipal), en Duggi; Ana Muñoz, en Consolación; Manuel Fernández del Castillo, 25 de Julio (una importante casa comercial); Carlos Peraza Carballo, Salamanca Chica (Finca del Gato); Macario Peña Viera, 3ª del Bº del Perú; Francisco Chávez, Saludo; Florencio Oliva, San Antonio; José Niebla, La Quinta; Agustín Jiménez. Algunos propietarios vieron dañadas propiedades de su pertenencia, como la fábrica de salazones de Francisco Naveiras; se incendian unos almacenes de Cristóbal Beutell, al igual que los de Heliodoro Rodríguez López y los de Tomás Cruz (todos ellos importantes burgueses ligados al sector *import-export* y comercial, de lo más rico e importante de la capital) así como resulta apedreado el consulado alemán.

Otra versión de lo sucedido en Santa Cruz de Tenerife el 5 de julio de 1933 está recogida en las Memorias de Manuel Pérez Fernández –secretario de la Regional Canaria de la CNT:

«Otro problema que reclamaba solución rápida era el del inquilinato pues cada día era mayor la arrogancia de los propietarios que, contando con el apoyo de un juez sin escrúpulos, aumentaban caprichosamente los alquileres y conseguían continuos desahucios, que afligían con preferencia a gente humilde y carente de recursos. Para hacer frente a esta situación fundamos el Sindicato de Inquilinos de Tenerife.

Al entonces Gobernador Civil –un socialista (Vidal Gil Tirado)– presentamos nuestras reivindicaciones que consistían en: impedir el aumento de alquileres así como la ejecución de los desahucios en trámite. En reunión magna decidieron los inquilinos decretar la Huelga General, en día previamente marcado, si públicamente, tanto la Cámara de Propietarios, como el Gobernador Civil y el Juzgado, no declaraban que sería dada una solución humana al problema. Y como agotado el plazo esta solución no llegó, fue declarada la Huelga. Cuando hicimos estallar el cohete (para avisar del comienzo de la Huelga), la ciudad quedó en pie de guerra y el pueblo corría por todas las calles en dirección al Juzgado, Cámara de Propietarios y Gobierno Civil. Es imposible describir con detalles lo que ocurrió aquel día en Santa Cruz, baste decir que la Cámara de Propietarios fue asaltada y destruida por el pueblo, como igualmente los domicilios particulares de varios propietarios. Lo mismo hicieron en el Juzgado pues la parte destinada a los procesos de desahucio fue asaltada y los expedientes quemados en la vía pública». GARCÍA LUIS, Ricardo, *El Pozo, 55 artículos sobre la guerra civil en Canarias (mayo, 1995-febrero, 1997)*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2008, pp. 266-267.

Sobre estos hechos hay una obra que describe a partir de la prensa local la información. *HUELGA DE INQUILINOS. Tenerife 1933*, Tenerife, CNT de Canarias, 2003.

⁹⁰ MINGORANCE PÉREZ, Nicolás. Según la requisitoria del BOP de 21 de abril de 1937: «natural de Santa Cruz de Tenerife, casado, empleado, de 35 años de edad y avecindado últimamente en esta capital». Secretario de la Agrupación Socialista de la capital, presidente del Sindicato de Dependientes de Comercio y concejal de su ayuntamiento. Detenido en los primeros días después del 18 de julio es enviado a Río de Oro, de donde se fuga y pasa a territorio republicano. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le impone una multa de 500 pesetas según resolución del 19 de agosto de 1939. En su expediente de responsabilidad se anota que: «de 35 años, viudo, perteneció al Partido Socialista. Deportado al Río de Oro, logró evadirse».

sectores pequeñoburgueses de la capital su problema es también la falta de viviendas y su carestía, lo que hace que precariamente lo solucionen con vivir de realquilado, compartiendo una amplia casa del centro entre varias familias. Por todo esto se van a unir todos los componentes de las clases subalternas por conseguir viviendas dignas y, mientras tanto, se movilizan por lograr una sustancial rebaja de los exorbitantes alquileres que pagaban y contra los desahucios.

Esta lucha se desarrolló en dos fases: la primera de 1931 a 1933, en la que protagonizará un tipo de lucha tan radical que provoca otra ruptura del consenso mantenido en los primeros tiempos del gobierno republicano, entre los empleados y trabajadores urbanos y la burguesía local propietaria de las viviendas, afectada por el creciente impago de alquileres. Por influencia de los libertarios emplean tácticas de acción directa, como la lucha popular contra los desahucios, que culmina en una huelga general en contra de los continuos lanzamientos, la destrucción de varias oficinas de los administradores más odiados y la explosión de varios petardos en las casas de los propietarios y caseros más avaros. La huelga general⁹¹ se traduce en una revuelta popular de tan grandes dimensiones que se manifiestan algunos rasgos insurreccionales y durante dos días consiguen hacerse con el control de la ciudad. El conflicto va a provocar en la burguesía, además de cuantiosas pérdidas económicas —ya que se desarrolla durante meses una huelga de alquileres—, un terror de tal naturaleza que hará a muchos de ello inclinarse algo más tarde por una salida violenta que les garantice un fuerte escarmiento a los agremiados y el restablecimiento del orden social quebrantado tan gravemente, a pesar de que las autoridades republicanas acudieron al Ejército para restablecerlo⁹² y acabar con la protesta, y unos días más tarde las autoridades proceden a ilegalizar al Sindicato de Inquilinos, al que hacen responsable de haber originado la revuelta.

El Sindicato es prohibido durante el bienio negro y sufre una violenta y pertinaz represión, que afecta directamente también a la CNT. Con el entusiasmo para la mayoría del pueblo que supuso el triunfo electoral del Frente Popular, el Sindicato de Inquilinos

⁹¹ Tal como se había acordado previamente en una magna asamblea si fracasaban las negociaciones a la señal del estallido de un potente cohete se iniciaba la huelga general: «la ciudad quedó en pie de guerra y el pueblo corría por las calles en dirección al Juzgado, Cámara de Propietarios y Gobierno Civil, sin que la policía se atreviera a intervenir, porque entre la multitud figuraban soldados, carabineros, guardias de seguridad e inclusive oficiales del Ejército que, como inquilinos, se creían en el deber de defender sus intereses contra el robo a que les sometían los propietarios». PÉREZ, Manuel, *30 Años de lucha. Mi actuación como militante de la CNT y anarquista español*, Vitoria, Asociación Isaac Puente, 2012, p. 136.

⁹² *La Prensa*, 11 de julio de 1933.

resurge aún con más fuerza, aunque bajo el control y la política de conciliación frentepopulista (con apoyo explícito del ayuntamiento republicano de la capital) y lo dirige una junta perteneciente casi toda ella al ala reformista y moderada de la CNT⁹³. El sindicato en 1936 cuenta con secciones fuera de la capital en La Laguna, Tacoronte y Güímar.

I.9. LOS SINDICATOS OBREROS, LOS MOVIMIENTOS, LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL

La necesidad de mejorar su precaria situación socioeconómica empujó a los trabajadores isleños, desde los primeros años del siglo XX, a agruparse en organizaciones gremiales que se organizarán en sindicatos o federaciones obreras de ámbito municipal, que a su vez, transcurridos algunos años, tenderán a federarse en las grandes centrales sindicales obreras del proletariado español. A comienzos de los años 30 dos fuertes organizaciones obreras predominan en Tenerife: la CNT (Confederación Nacional del Trabajo) y la UGT (Unión General de Trabajadores)⁹⁴.

La CNT tiene presencia en Tenerife desde 1915⁹⁵. El desarrollo del movimiento libertario es visto con enorme preocupación por la oligarquía isleña, que contempla en el arraigo del anarquismo un enemigo cada vez más peligroso, ya que no sólo cuestiona sus privilegios y su orden social, sino que lucha con firmeza contra las prácticas de la dura explotación y las penosas condiciones de vida a las que están sometidos los trabajadores isleños. La primera oportunidad de reducir al movimiento sindicalista la van a tener los oligarcas locales con la dictadura del general Primo de Rivera, que perseguirá sañudamente al movimiento anarcosindicalista, ilegalizando a la CNT y

⁹³ Con el golpe de Estado del 18 de julio el Sindicato será de nuevo ilegalizado y gran parte de sus principales dirigentes ejecutados o desaparecidos.

⁹⁴ Según las estimaciones del profesor Miguel Ángel Cabrera –en su obra *La IIª República en las Canarias Occidentales*, Santa Cruz de Tenerife, Ed. Excmo. Cabildo Insular del Hierro y Centro de la Cultura Popular, 1991, pp. 309-310– había casi 30.000 trabajadores organizados en la provincia tinerfeña. En la isla de Tenerife más de 15.000 trabajadores están afiliados a la CNT a través de sus federaciones obreras; 8.000 a la UGT agrupados en las federaciones obreras que controlan, y unos 3.500 bajo influencia mayoritariamente comunista en sus federaciones de La Palma y La Gomera.

Manuel Pérez afirma en sus memorias que la CNT contaba en Canarias con 32.000 afiliados (*op. cit.*, p. 132), cifra que obtiene del congreso que la organización libertaria celebra a finales de abril de 1933 en el cine La Paz de Santa Cruz de Tenerife.

⁹⁵ Se puede consultar una sucinta historia de la regional canaria de la CNT en <http://es.scribd.com/doc/104307311/80-anos-CNT-Canarias>

creando para el mantenimiento del orden una milicia cívica: el Somatén Armado de Canarias.

En los años 30 la CNT despliega su influencia sobre artesanos, obreros portuarios, tabaqueros, construcción y, en general, en casi todos los trabajadores y obreros manuales del área de Santa Cruz de Tenerife⁹⁶ y La Laguna, que pasa por diversos avatares durante el periodo republicano, ya que mantiene durante los primeros años su Federación Obrera autónoma de las dos centrales sindicales mayoritarias, si bien en los primeros años de la década la mayor parte de sus dirigentes son afiliados del partido socialista. Esta tendencia se cambia en 1936, donde una mayoría de sus sindicatos están ya muy influidos por el

⁹⁶ La Federación Obrera de la capital, controlada por los anarquistas, tenía su sede en la calle Doctor Comenge n.º 61 (actual San Francisco) y su presidente era el carpintero Juan José Coba, líder de la facción moderada de los cenetistas tinerfeños. El órgano de expresión de la Federación era el periódico *En Marcha*, dirigido por Bartolomé Sánchez. Otros dirigentes sindicalistas notables en estos primeros tiempos del periodo republicano eran Francisco Infante, Francisco Vicente*, Juan N. Artilles, Helenio Padrón**, Sixto Concepción, Manuel Marrero, Francisco Alemán y Saturnino Tejera, de la Federación Obrera de La Laguna.

*VICENTE JIMÉNEZ, Francisco. Militante de la CNT. Natural de Zaragoza, nacido el 4 de octubre de 1882. «Natural de Zaragoza, de cincuenta años de edad, casado y de oficio albañil y domiciliado en la Calle Serrano número 43 de esta Capital y que ha sufrido varios arresto gubernativos por cuestiones sociales». Según la filiación que aparece en su declaración en Causa 2 de 1932. Folio 7 (jurisdicción militar), en la que le defiende como abogado el prócer republicano y diputado tinerfeño por el Frente Popular Luis Rodríguez de la Sierra Figueroa (asesinado y su cuerpo desaparecido por el franquismo en octubre de 1936). Es detenido en los primeros momentos después del golpe militar fascista del 18 de julio de 1936. A finales de 1937 está en Fyffes, vivo en la cárcel (según la rectificación del padrón municipal de 1937, en donde figura como soltero e industrial, además de su fecha de nacimiento). Se le impone por la Comandancia General, el 11 de agosto de 1937 a propuesta de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes una sanción de 25.000 ptas. Se le abre expediente sancionador 1.110 de 1941 por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, en Las Palmas: «Pieza separada de responsabilidades económicas dimanante del expediente seguido contra [...] Francisco Vicente Jiménez [...], vecino de Santa Cruz de Tenerife. Auto del Juez Instructor de Santa Cruz de Tenerife Antonio Losada Mazorra, de 15 de mayo de 1937. Resultando que de las diligencias practicadas aparecen méritos bastantes para estimar que Antonio Tejera Afonso (a) Antoñé, Juan José Coba Cabrera, Francisco Vicente Jiménez, Manuel Hernández Lugo y Domingo García Pineda, de pésima conducta y de significación anarcosindicalista, estaba conceptuados como individuos peligrosos por ser elementos de acción y de manifiesta preponderancia en la organización, habiendo desempeñado gran actividad político social a favor de sus ideas extremistas con anterioridad al 18 de julio de 1936». AHPLP, Tribunal de Responsabilidades Políticas, 14 de septiembre 1939, expediente 168, rollo 205, caja 14.

**PADRÓN CAMACHO, Helenio. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor Provincial de Santa Cruz de Tenerife, contra Helenio Padrón Camacho, por haber sido afiliado a Izquierda Republicana, en Santa Cruz de Tenerife, caso c)

Según informe de la Comisaría de Policía de Santa Cruz de Tenerife, a 11 de enero de 1942:

«Helenio Padrón Camacho, de 31 años, soltero, administrador de fincas, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife. Perteneció a las Juventudes de Izquierda Republicana, siendo vocal de las mismas. Tomó parte en numerosos hechos de carácter social, por parte del Frente Popular; estuvo detenido 5 años; solicitó el canje con la zona roja, estando considerado elemento muy peligroso. En el año 1936 fue deportado a Río de Oro».

AUTO DE 23 DE MARZO DE 1943.

«Considerando que conforme a lo dispuesto en el artículo 2.º de la ley de 19 de febrero de 1942 el ministerio fiscal interesó el sobreseimiento, por tratarse de afiliado a partido político [...] Juez Instructor Eduardo Padilla Manzano».

anarquismo, no siendo despreciable la presencia e influencia de elementos del partido comunista en su seno.

Para la CNT tinerfeña la época republicana no es un tiempo de tranquilidad⁹⁷, muy por el contrario, será muy turbulento. El sindicato anarcosindicalista que se reorganiza en Tenerife hacia 1930 experimenta un extraordinario incremento de afiliados en los primeros años del régimen republicano, desarrollando su crecimiento al calor de las luchas obreras. Conflictos como el de portuarios, tabacos, transporte y construcción provocan un incremento importante de afiliación y militancia, proceso dirigido por el sindicalista

⁹⁷ Es hostilizada desde los primeros momentos por las autoridades e instituciones del nuevo régimen. Es muy significativo, entre otros, el siguiente incidente con la Guardia Civil y la Auditoría de Guerra. Un importante dirigente de la CNT, sobre todo en los primeros años de la República, era presidente del sindicato de albañiles, afecto a la organización anarcosindicalista, Francisco Vicente Jiménez. En su declaración ante el juzgado militar, ya que está acusado en la causa 2/32, «en Santa Cruz de Tenerife a once Enero de mil novecientos treinta y dos.

Afirma y rubrica.

El informe de la policía que da origen a la apertura de la causa 2/32, por injurias contra la guardia civil:

En el mitin que ayer se celebró en el local de la Federación Obrera para conmemorar los sucesos del 25 de Noviembre del pasado año [se refiere al asesinato del sastre Agrella, a manos de la Guardia Civil en los disturbios que se habían producido en la capital tinerfeña un año antes, 1930], el obrero Francisco Vicente, presidente del Sindicato de Albañiles, pronunció un discurso, del cual la policía me ha pasado la siguiente nota:

“Comienza diciendo varias palabras a los que la República llama trabajadores. Refiriéndose a la Guardia Civil afirma que su origen fue la persecución de bandidos como Jaime el barbudo y otros por el estilo, a los que si volvieran, se unirían los trabajadores, puesto que perseguían a los ricos, persiguiendo unos y otros a los que tienen dinero en beneficio de los trabajadores. Agrega que la Guardia Civil por influjo de la burguesía se dedica ahora a perseguir las ideas. A este propósito habla de Martínez Anido, de la Ley de Fugas, afirmando que muchos proletarios eran sacados de la cárcel a altas horas de la noche y arrojados al mar envueltos en un saco.

Sostiene que son muchos los muertos dentro de la Dirección General de Seguridad de Madrid y agrega que en la actualidad la Guardia Civil es responsable de los crímenes llevados a cabo por Miguel Maura, estableciendo un paralelismo entre aquellos hechos y los actuales.

Afirma que la Guardia Civil tiene carta blanca para asesinar proletarios y por esta razón se debe procurar su desaparición.

Agrega que los obreros perseguidos deben protestar de los sucesos de Noviembre

A continuación diserta acerca de los procedimientos que deben ponerse en práctica para hacer desaparecer la Guardia Civil, refiriéndose a tácticas jesuíticas y diciendo que el procedimiento que debe seguirse es el de la Ley del Talión, ‘ojo por ojo y diente por diente’ Afirma que también en los laboratorios hay productos nitroglicerina con la que hacer desaparecer la Guardia Civil. Por último refiriéndose a los hermanos y demás familiares de este Cuerpo dice que sería una cosa buena ponerlos en bloque ante la Guardia Civil, cuando esta saliera a la calle”». Nota de la policía, 26 de noviembre de 1931.

LA DECLARACIÓN, FRANCISCO VICENTE JIMÉNEZ: «PREGUNTADO. Si es cierto que en el mitin celebrado en el local de la Federación Obrera el pasado día 25 de Noviembre pronunció las frases que figuran en el oficio del folio uno el cual le es leído dijo: Que desde luego está de acuerdo en que pronunció cuanto se expone en el oficio a excepción de los conceptos que dice de que en los laboratorios hay nitroglicerina con la que hacer desaparecer la Guardia Civil y que a los hermanos y demás familiares de este Cuerpo, dice que sería una cosa buena ponerlos en bloque ante la Guardia Civil cuando esta saliera a la calle.

PREGUNTADO. Si tiene algo más que exponer dijo: que lo pronunciado lo ha hecho consciente de sus ideas y repitiendo lo que en el Parlamento han pronunciado otros muchos».

Manuel Pérez Fernández⁹⁸. Son los anarcosindicalistas los que siguen extendiendo su influencia a algunos importantes núcleos en pueblos del norte de Tenerife: La Matanza de Acentejo y Buenavista, también en el sur de la Isla, con una sólida implantación en la Federación de Arona, lo que convierte a la organización cenetista en la central sindical mayoritaria en la Isla, además de erigirse como el instrumento más combativo y radical que tiene en sus manos los trabajadores y el proletariado isleño, convirtiéndose por sus métodos de lucha e influencia ideológica en el principal enemigo a batir por la burguesía tinerfeña, en la que levanta pavorosos temores, confirmados por los permanentes conflictos que les enfrentan. Esta pujanza del anarcosindicalismo se produce de forma muy desigual, pues en muchas ocasiones va a ser víctima de la represión gubernamental republicana, que realizará numerosas acciones contra la organización ácrata, como clausuras de sedes sindicales, cierre del periódico *En Marcha*⁹⁹, procesos a sus periodistas y colaboradores, detención y frecuentes encarcelamientos y destierros de sus dirigentes, activistas y afiliados, etc.

⁹⁸ PÉREZ FERNÁNDEZ, Manuel. Dirigente de la Regional de Canarias desde 1932 a 1934. Fue el secretario general del sindicato durante los primeros años de la República y pieza clave en el auge que la organización adquiere tanto en la isla de Tenerife como en el resto del Archipiélago. Llegado desde Barcelona en junio de 1932, es enviado para organizar y desarrollar el sindicato. Es elegido secretario en el primer congreso de la organización, que tiene lugar en la capital tinerfeña del 5 al 7 de abril de 1933. Su gestión es muy fructífera tanto en el campo organizativo, pues el sindicato crece y se expande a pesar de la dura represión que padece y también en el ámbito reivindicativo, alcanzando acuerdos muy favorables tanto para los portuarios como para los trabajadores del tabaco. La dirección de Manuel Fernández termina abruptamente en octubre de 1934, al convocarse la huelga general con el subsiguiente estado de guerra. Es deportado el comité de huelga y también el dirigente cenetista (que ya solo volverá a la Isla en 1935, una vez levantado el destierro, a dar un mitin sobre el problema tabaquero en el Teatro Guimerá).

Tenía muy claro con quién se enfrentaba: «Manuel Pérez Fernández –Secretario de la Regional Canaria de la CNT entre junio de 1932 y noviembre de 1934, en que es deportado de Canarias por el Comandante General Enrique Salcedo Molinuelo– escribe en el semanario *En Marcha*, el 3 de junio de 1934: “Esta burguesía, en nombre de su patriotismo, permite que los intereses de la isla estén en manos de cuatro extranjeros, que tienen la pretensión de transformarla en colonia africana: Hamilton, Olsen, Thorense, Jacobo Ahlers [...]. Preguntad a esos señores que han tenido el cinismo de astear en los balcones del consulado alemán la bandera fascista, dónde han nacido y a qué han venido a Canarias”».

En sus memorias, *30 años de lucha*, fechadas en Río de Janeiro en 1951, se lee «que durante el año 1934 escribí varias crónicas que envié a *Solidaridad Obrera*, en Barcelona», donde «exponía el grave peligro que representaba la intensa propaganda de carácter genuinamente fascista que se hacía públicamente en todo el Archipiélago Canario». Y «denunciaba con pruebas concretas las reuniones secretas que tenían lugar en el Hotel Quisisana de Santa Cruz de Tenerife, las cuales eran presididas por el jefe nazista alemán Jacobo Ahlers, entonces Cónsul General en dicha ciudad y que era también uno de los mayores propietarios de tierras» en la Isla. Y afirma «que los militares del Archipiélago ostentaban sobre el pecho un pequeño escudo en el cual estaba grabada la Cruz Svástica del Hitlerismo, y además se publicaba mensualmente un boletín, en alemán y castellano, con el retrato en primera plana del dictador alemán, en el cual se propagaban con entusiasmo sus nefastas teorías políticas». GARCÍA LUIS, Ricardo, *Proceso a la C.N.T. 19 fusilados el 23 de enero de 1937*, Santa Cruz de Tenerife, Lágrimas y Rabia, 2007, p. 44.

⁹⁹ Una selección de contenidos del periódico y reseña de sus principales artículos y colaboradores están compilados en: <http://fal.cnt.es/sites/all/documentos/EnMarcha.pdf>

Las prolongadas suspensiones e ilegalizaciones que había sufrido le permitió dotarse de una incipiente práctica clandestina por parte de algunos de sus activistas más avezados y de una apreciable práctica de lucha en tales condiciones, pero sale muy quebrantada por la represión sufrida en los años anteriores a 1936. Para su defensa, la CNT de Tenerife constituye a finales de 1935 el Comité de Defensa Confederal de Canarias, el órgano competente de dirección de la organización en momentos que se podían considerar como excepcionales y para sustituir a los órganos regulares de la organización en los momentos que no pudiesen realizar su funcionamiento normal. Es a partir del mes de abril o principios de mayo de 1936 que este Comité se revitaliza, procediéndose a su reorganización y a un reparto de tareas entre sus componentes.

Los años republicanos son muy conflictivos en Tenerife, pues se consolida y desarrolla el anarcosindicalismo y el movimiento libertario, que lidera la creciente insumisión de los trabajadores tinerfeños. Es en esta Isla, a partir de 1931, donde tiene mayor auge y expansión el anarquismo dentro del Archipiélago, pues no sólo cuenta con el sindicato o las Juventudes Libertarias, sino que además ha consolidado una red de instituciones populares en los barrios y pueblos, con escuelas racionalistas, ateneos, librerías, revistas y periódicos. En 1932 ampara al Sindicato de Inquilinos y culmina este desarrollo en 1935 con la implantación de la FAI (Federación Anarquista Ibérica).

Los burgueses tinerfeños en estos tiempos se sienten acorralados y espiados, pues buena parte de sus choferes particulares, como una parte considerable de sus domésticas, lavanderas, planchadoras y criadas han constituido sus sindicatos en el seno de la CNT, circunstancias que provocan el aumento de sus pánicos sociales, pues contemplan con pavor cómo se erige, con gente de sus propias casas, el embrión de una sociedad alternativa y distinta, con su sistema educativo, medicina alternativa, idioma – se popularizan los grupos esperantistas– y formas de vida colectiva y cooperativas en las que ellos no tienen sitio.

Por su parte, la UGT se implanta en Tenerife en 1917. Agrupa a la mayoría del proletariado agrícola del Valle de La Orotava, controla las federaciones obreras del Puerto de la Cruz, su núcleo más notorio (su ayuntamiento era socialista ya en 1918), Los Realejos, Santa Úrsula y La Orotava, y en pueblos como Arafo o Los Silos gobiernan, así mismo, sus Federaciones Obreras o Casas del Pueblo, aunque en Garachico, Tacoronte, El Sauzal, Fasnia, Güímar, Icod, Adeje, La Guancha, Granadilla, etc., sus federaciones,

mayoritariamente ugetistas, tienen en su seno fuertes minorías anarcosindicalistas. En la capital insular los ugetistas controlan a los trabajadores de cuello blanco, la mayoría de los empleados de la capital de la Isla, una vez absorbido el numeroso Gremio de Empleados y Dependientes de Comercio, los trabajadores de consignatarias y bancos, conductores y cobradores de guaguas, la Sociedad de Fogoneros, Marineros y Similares, algunos gremios del puerto y la mayoría de los maestros y profesores públicos. Su centro social en la capital es la Casa del Pueblo, que está instalada en la sede del Centro de Dependientes, sita en la calle Pérez de Rozas esquina Álvarez de Lugo.

La UGT del Valle de La Orotava es el núcleo más importante del sindicato socialista, que protagoniza dos virulentas huelgas agrícolas en los años 1933 y 1934 contra los despidos masivos y las drásticas rebajas salariales que querían aplicar los terratenientes. Esta organización sindical está sufriendo a partir de 1933 un proceso de radicalización y emplea tácticas de acción directa en los fuertes enfrentamientos con los patronos agrarios: sabotajes, derribo de postes del teléfono, corte de plataneras y petardos en las proximidades de las casas de los terratenientes más intransigentes. Apoyados por sendas huelgas generales insulares de solidaridad, más el soporte solidario de los trabajadores santacruceros, que acogen en sus casas a los hijos de los huelguistas agrícolas ugetistas. En ambos conflictos se produce la intervención del Ejército ordenada por las autoridades republicanas para así mantener el orden social según ellas quebrantado. La huelga general del Valle de La Orotava¹⁰⁰, en septiembre-

¹⁰⁰ El segundo caso se produce con la huelga de los trabajadores agrícolas del Valle de La Orotava (Tenerife), a finales de agosto de 1934, cuyo motivo es la readmisión de despedidos y la contratación de jornaleros parados. Aunque era un feudo socialista, la CNT decidió apoyar la huelga. Dice Manuel Pérez Fernández, en sus *Memorias*: «Se acordó enviar a los hijos de los huelguistas a Santa Cruz de Tenerife, donde serían distribuidos entre familias de trabajadores y, de esta forma, la situación de los bravos campesinos mejoraba bastante, pues al menos no tendrían que pensar en el pan de los queridos pequeños». Y luego cuenta cómo se preparó «una caravana compuesta de 50 automóviles a fin de ir a buscar a los niños de La Orotava». No sin ser presionado por el gobernador civil para que «la CNT desistiera de su propósito». A lo que contestó: «Iremos por los niños: nada ni nadie puede impedir este gesto humano de solidaridad». Y llegan al Valle de La Orotava, «donde funcionaba el Comité de Huelga y estaban concentrados los que habían de venir con nosotros a la ciudad, cuyo número era superior a 300». Y cuenta un hecho insólito, cuando encontraron «patrullas de Guardias de Asalto con fusiles», el cabo que comandaba la primera le dice: «Si el Gobernador quiere, que venga él a disparar contra los niños, que yo y mis guardias no lo haremos nunca». Y terminan entrando en la ciudad y dirigiéndose «al Sindicato de Tabaqueros donde estaba preparada la comida de los pequeños».

¿Y cómo se le premia? Manuel Pérez Fernández es desterrado de Santa Cruz de Tenerife, junto con su compañera y tres hijas, por orden del comandante militar de Canarias. Y militantes del Sindicato de Tabaqueros, como Inocencio Delgado García y su compañera América González —que habían recogido un niño en su hogar— fueron desaparecidos tras el golpe militar-fascista del 18 de Julio de 1936. GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, p. 337, «Un hombre sin miedo», pp. 335-337.

¹⁰⁰ Sigue aquí el acusador la interpretación tradicional tan grata siempre para la derecha canaria para

octubre de 1934, se salda con numerosos heridos, detenciones, destrozos y numerosos despidos, finaliza a raíz de la intervención militar.

La radicalización de sectores importantes del proletariado y trabajadores encuadrados en la Federación de Trabajadores de la Tierra (FTT) adscritos a la UGT tinerfeña provoca un rápido proceso de izquierdización, tanto en sus postulados como en sus métodos de lucha, adoptando en los conflictos huelguísticos en las plantaciones plataneras del Valle de La Orotava los que hasta entonces eran propios del sindicato rival, la acción directa y la respuesta violenta a las continuas provocaciones y medidas represivas de los terratenientes y sus sicarios. Producto en parte de este proceso es la escisión que sufre la importante organización socialista de esta comarca. Partido y sindicato se ven afectados, pasándose algunos de sus más importantes cuadros al todavía insignificante Partido Comunista, adquiriendo este por la mediación de sus nuevos adherentes una considerable influencia en el sindicato ugetista, rompiéndose en dos organizaciones casi iguales y confluyendo de nuevo a principios de 1936.

Mención muy especial hay que hacer del papel que en el seno de la sociedad insular y sobre todo en las clases subordinadas de la sociedad isleña juegan los maestros, piezas fundamentales para la dinamización social de la época, en su mayoría procedentes de estos grupos sociales con los que conviven y se relacionan a diario.

La situación gremial de los maestros públicos en Tenerife en 1936 es que están agrupados como trabajadores en su sindicato: la Federación de Trabajadores de la Enseñanza, federada a la Unión General de Trabajadores (FETE-UGT). A esta organización estaba afiliada la práctica totalidad de los maestros públicos y cursillistas (recién terminados sus estudios y en trámites de ocupar plaza como interinos); el sindicato tenía una fuerte ideología socialista que chocaba frontalmente contra los intereses de los caciques y de la Iglesia.

Las maestras y maestros de Tenerife formaban una poderosa agrupación con gran influencia político-social en la práctica totalidad de los barrios y pueblos de las Islas. Estaban muy ligados al PSOE del que los directivos y muchos afiliados del sindicato de enseñanza eran a su vez dirigentes y cargos públicos, alcaldes y concejales que no solo pertenecían al Partido Socialista, sino también militantes del emergente Partido Comunista, así como de los diferentes partidos republicanos burgueses, o sin

explicar los hechos, que siempre, afirman, son realizados e impulsados por extraños y gentes de fuera.

partido, y en su mayoría claramente de izquierdas al menos los más activos. Así mismo, además de su importante presencia política, los maestros desarrollan un papel destacado, fundamental y decisivo en la sociedad insular, todavía en gran parte rural y muy influida por la ideología tradicional. Actuaba el maestro en ella como dirigente, consejero y amigo de los sectores populares, casi siempre al lado de los oprimidos y explotados, defendiendo sus intereses, promoviendo su autonomía, acicateando sus ansias de mejora y liberación. El sindicato, muy activo y militante, acoge con desbordante entusiasmo el triunfo del Frente Popular, en el que ve una primera etapa de la revolución político social que necesitaba el país.

Buena parte de los maestros, jóvenes entusiastas en su mayoría preparados en la Normal lagunera en Pedagogía moderna (conocen a Piaget, leen a Freud, transmiten las ideas de la evolución, el materialismo histórico..., algunos habían sido alumnos de la Institución Libre de Enseñanza), se convirtieron en buena parte de los casos en dinamizadores y agitadores sociales, introductores de los rudimentos de la ciencia, de nuevas ideas sobre el mundo y la naturaleza. Eran también los destructores de supersticiones y atavismos, contribuyen a la popularización de los ideales republicanos y socialistas. Actuaban como consejeros populares en las luchas contra los caciques y la reacción, ocupados, en suma, en la atención de los niños y la juventud, preocupados en conseguir la mejora tanto física como intelectual de sus discípulos y vecinos; su influencia será determinante en la efervescencia y organización de las clases populares en villas y pueblos, convirtiéndose, en muchos casos, por su prestigio, cultura y preparación, en una parte notable de los dirigentes populares. Puede decirse que muchos de estos maestros ejercían un verdadero apostolado laico, transmitiendo a la sociedad valores de democracia, igualdad y solidaridad. Eran, en suma, un peligro y una competencia temible para caciques y curas¹⁰¹.

Pero actúa también en la Isla otro grupo de maestros, los particulares, algunos de ellos ligados de manera directa a las escuelas racionalistas y modernas, cuyo origen estuvo en las impulsadas por Ferrer i Guardia, y en Tenerife amparadas por el movimiento libertario. Menos numerosos que los maestros estatales, pero tan activos e influyentes, van a desplegarse por el área de Santa Cruz y La Laguna irradiando su influencia hacia muchos

¹⁰¹ Un artículo que aborda más en profundidad el papel de los maestros públicos y de su sindicato, su destrucción, represión y depuración a raíz del golpe militar del 18 de julio de 1936 es RIVAS GARCÍA, Ramiro, «La FETE-UGT de Tenerife en 1936», en *Trabajadores de la Enseñanza*, n.º 6, febrero 2002, pp. 18-22.

pueblos del interior, sirviendo su actuación de consolidación del grupo anarquista local o, en muchas ocasiones, para formarlo allí donde no existía, en numerosos pueblos del sur de la Isla, pues de una manera más nítida que en el caso de los públicos, son estos maestros educadores pero no solo de enseñanzas regladas sino de toda la cultura e ideología libertaria, con el apoyo de los numerosos folletos, periódicos, revistas y libros que en cantidades importantes circulaban por la Isla.

Además de los maestros, hay otro grupo de profesionales que desempeñan en estos años republicanos un papel muy considerable en la concienciación y el progreso en las costumbres, la higiene, las prácticas alimenticias, etc. Este colectivo de profesionales cualificados vela y cuida de la salud tanto de adultos y niños y es un importante grupo de médicos, casi todos militantes socialistas, que ejercen tanto en los pueblos, sobre todo del norte de la Isla, desde Tacoronte hasta Los Silos, como en los barrios populares de la capital. Además algunos de ellos son prestigiosos especialistas, personas respetadas y muy queridas, de enorme prestigio e influencia social:

[...] Tenga usted en cuenta que en las elecciones del 36 hubo cuatro o cinco médicos que fueron vitales para ganar aquellos comicios: José Pérez Trujillo en Puerto de la Cruz, Feliciano Jerez Veguero en La Orotava, mi padre, que atendía desde Santa Úrsula hasta Guamasa, donde acababa su influencia y empezaba la del Obispado, que llegaba desde Guamasa a La Laguna, puntos intocable para la izquierda. Más allá, en Santa Cruz, estaban don Manuel Bethencourt del Río y don José Gerardo Martín Herrera, todos ellos del PSOE y con una gran influencia entre su gente. Se trataba de personas de una estatura moral muy grande [...]¹⁰².

A la altura de 1936 las clases populares cuentan con un patrimonio importante de numerosas instituciones propias a lo largo y ancho de toda la Isla, como casas del pueblo o ateneos, casinos obreros, sociedades culturales y recreativas, escuelas, igualas médicas, sociedades de seguros y préstamos, cooperativas de viviendas obreras, sociedades musicales y deportivas, etc. De estas asociaciones y servicios adscritos o promovidos directamente por las Federaciones Obreras destacan las clases nocturnas (impartidas por trabajadores autodidactas para los jóvenes que se habían incorporado tempranamente al mercado de trabajo) y la notable experiencia de la Universidad Proletaria, animada por la corriente de izquierdas del socialismo tinerfeño, con sede en la Casa del Pueblo, e impartida

¹⁰² Entrevista a Ernesto Castro Fariñas, hijo del médico socialista natural de Las Palmas, aunque afincado en Tacoronte, Ernesto Castro Martín, famoso cardiólogo, miembro «del equipo médico habitual» que atiende al general Franco en sus últimos días de vida. *El Día*, 2 de febrero de 2003. <http://www.eldia.es/2003-02-02/vivir/vivir15.htm>

por un numeroso grupo de profesores y maestros militantes de FETE-UGT, dirigidos por el matemático José María Montero Araco¹⁰³, catedrático del Instituto de La Laguna. Todas estas iniciativas, organizaciones e instituciones completan el considerable tejido asociativo con el que contaban entonces las clases subalternas tinerfeñas, en las que las jóvenes generaciones de trabajadores de ambos sexos son la gran mayoría de los militantes y los activistas populares, cuentan con menos de 30 años de edad y han tomado un claro protagonismo en participar y dirigir los pasos de la transformación social que se desarrolla en la Isla.

La confrontación de los trabajadores con la oligarquía provoca los conflictos huelguísticos, la revuelta social, las luchas contra la explotación, las pésimas condiciones de vida y trabajo agravadas por la fuerte recesión económica, lo que hace que las clases dominantes desarrollen una represión selectiva que no logra frenar totalmente a los trabajadores. Sucesos como la gran huelga portuaria de principios de 1932, que rompe el *consenso social* que existía en la Isla desde el inicio del régimen republicano¹⁰⁴; la ocupación de tierras por parte de campesinos y jornaleros en el municipio de Buenavista el 9 enero de 1933, que se resuelve con la intervención del Ejército y decenas de detenidos por la Guardia Civil; o la confrontación ocurrida en Hermigua, municipio de la Isla de La Gomera (que causa una gran impresión en todo el Archipiélago), el 22 de marzo de este año, en el que al reprimir una huelga general contra el paro se produce un choque entre obreros y la Guardia Civil que se salda con dos guardias civiles y un obrero muerto y varios heridos, hechos que inciden en aumentar entre las derechas la desconfianza en las instituciones republicanas y el pánico a la creciente marea «roja» y «anárquica» del desorden y la revolución social. Experiencias como la masiva huelga de inquilinos del 4 al 8 de julio de 1933, en Santa

¹⁰³ MONTERO ARACO, José María. Natural de Talavera de la Reina. Catedrático de Matemáticas del Instituto de 2.ª Enseñanza de La Laguna y profesor auxiliar de la universidad de lagunera. Fundador de la Casa del Pueblo de la ciudad y colaborador en la Universidad Proletaria, una iniciativa de las organizaciones socialistas tinerfeñas, en la primavera de 1936. Según su expediente de depuración como profesor universitario, por lo que se desprende de la documentación consultada debería llevar tiempo en la Isla y participar activamente de la vida política insular, ya que se le acusa por parte de la Comisión Provincial de depuración de ser un activo propagandista de ideas marxistas, así como fundador de la Casa del Pueblo y de la Universidad Proletaria y de pertenecer al Socorro Rojo Internacional. Muerto en el frente de Madrid al mando del Batallón Canarias (caído en la Casa de Campo formando parte de una patrulla en noviembre de 1936) en noviembre de 1936. En su expediente no hay pliego de descargo; la autoridad educativa decide la separación definitiva del servicio y la inhabilitación para el desempeño de cargos directivos y de confianza, resolución que se hace pública el 18 de octubre de 1937.

¹⁰⁴ Este conflicto no solo rompe la conciliación social entre la burguesía y los trabajadores, sino que también enturbia las relaciones entre las dos centrales sindicales durante el periodo republicano, pues la reformista UGT actúa de rompedor de huelgas en el conflicto apoyando a los consignatarios.

Cruz de Tenerife (además de una huelga de alquileres, seguida masivamente, que se prolonga de forma intermitente en los años siguientes) o las numerosas huelgas generales que se desarrollan en la Isla, respondidas con las proclamaciones de los Estados de Alarma o de Guerra por las diferentes autoridades republicanas, convencen a la oligarquía de que el régimen republicano, a pesar de las medidas represivas desarrolladas contra el movimiento obrero, no les sirve para la defensa de sus privilegios, gravemente amenazados, ni tampoco para el mantenimiento de su orden social.

Los conflictos sociales entre los trabajadores y la burguesía van a ser muy frecuentes en el periodo republicano, motivados por la crisis económica y la intransigencia patronal¹⁰⁵. Con gran asiduidad van a estallar huelgas sectoriales, tanto económicas como por solidaridad con otros gremios; además de otras medidas represivas inducidas por las nuevas leyes implantadas por la República, en especial la Ley de Defensa de la República o la nefasta Ley de Vagos y Maleantes, esta última profusamente aplicada a los trabajadores parados. Frente a ellas la respuesta obrera será importante, con sus batallas para conseguir mejoras en sus condiciones de vida y trabajo, llegando hasta las prácticas violentas, atentados, sabotajes y asaltos, normalmente como respuesta a las medidas coactivas de la patronal y autoridades, que no dudan en emplear con gran frecuencia al Ejército, ya que las fuerzas de orden público, Guardia de Asalto y Guardia Civil son con frecuencia desbordadas y no pueden impedir el rebrote continuo de los conflictos. En medio de las endémicas luchas sociales se enmarcan las acciones violentas, realizadas en su mayor parte por los grupos de acción próximos a la CNT, sin que estén exentos los afiliados de la central socialista del uso puntual de tales prácticas. La campaña represiva contra el movimiento libertario y en especial la CNT está encabezada por José Ramón Fernández Díaz, presidente de la Audiencia Provincial que en numerosas ocasiones ocupa el puesto de gobernador civil en funciones, que aprovecha para imponer numerosas y arbitrarias sanciones gubernativas a los militantes de la organización ácrata y responsable, según algunos anarquistas, de gran parte de las persecuciones, clausuras y cierres del periódico y de sindicatos, encarcelamientos y torturas de militantes y huelguistas, hasta que el 9 de

¹⁰⁵ «El intenso y variado ciclo de protesta de los años republicanos desencadenó toda una serie de pánicos morales en las elites sociales, económicas y políticas del país. De hecho, se podría decir que la Historia de la República es la historia de la espiral de pánicos morales que alcanzaría su crescendo a causa de las expropiaciones». EALHAM, Chris, *La lucha por Barcelona. Clase, cultura y conflicto. 1898-1937*, Madrid, Alianza, 2005, p. 155.

octubre de 1935 es asesinado por un grupo de activistas en la Plaza de San Francisco de la capital tinerfeña.

I.10 DIFICULTADES POLÍTICAS, PARTIDOS Y ELECCIONES

En el ámbito político, una vez pasada la conmoción que supuso la Guerra de Cuba y sus secuelas de principios del siglo pasado con el despertar organizativo del movimiento obrero y del primer independentismo canario, animado por algunos activistas libertarios, la experiencia política del Partido Popular Canario de Secundino Delgado, el sinuoso desarrollo del regionalismo político y cultural, que cierra esta primera fase con la instauración de los Cabildos, que tratan de superar el marco del régimen caciquil del periodo restauracionista. Distintos y variados son los problemas políticos a los que se enfrenta la sociedad tinerfeña y canaria en las primeras décadas del siglo XX: 1.º La crisis restauracionista que va a afectar al equilibrio político en las Islas. 2.º El pleito insular a todos sus niveles; pugna por la hegemonía entre las burguesías de las Islas centrales y el despertar político de las periféricas o menores. 3.º Caciquismo y democratización, la aparición en política de las clases medias urbanas y más tarde de las clases subordinadas. 4.º La larga lucha por la autonomía económico-administrativa y el autogobierno político que comienza por los Cabildos (1912) y concluye con el relanzamiento del debate autonomista en los años 30 con el inicio de la discusión de un proyecto de estatuto en 1936.

Todas estas tensiones, estas convulsiones del viejo sistema caciquil restauracionista que se resiste a desaparecer van a confluir como aguda crisis en la década de los años treinta, en la que la oligarquía local ve en peligro con el nuevo sistema político¹⁰⁶, tanto sus prebendas, el control absoluto del poder local, como su estatus social y económico, en suma: sus privilegios. Estas circunstancias influyeron decisivamente en los intensos conflictos sociales que afloraron durante la República, aunque no tendrán un fiel reflejo en el ámbito político electoral. La mayoría de los votantes se habían inclinado en las dos primeras elecciones por el republicanismo conservador, representado por el Partido

¹⁰⁶ Solo vamos a hacer una sucinta reflexión sobre la correlación y la presencia de las fuerzas políticas en la Isla durante los años republicanos, pues los hechos y su devenir político están suficientemente estudiados a través de buena parte de la obra del profesor Dr. Miguel Ángel Cabrera Acosta, fundamentalmente en su libro, ya citado, *La II República en las Canarias Occidentales*.

Republicano Tinerfeño (PRT de tendencia lerrouxista), heredero del importante republicanismo histórico tinerfeño de finales del siglo XIX y principios de la siguiente centuria, que representa a una parte de la burguesía urbana y sus intereses, ya mayoritaria en los primeros años del régimen republicano, con cuatro y cinco diputados de las seis actas en liza en las dos primeras legislaturas republicanas, para no obtener ninguna en las celebradas el 16 de febrero de 1936.

De las tensiones políticas tampoco se escapa la derecha tradicional, un paradigma de su evolución y sus problemas es la andadura política de Andrés Arroyo: es elegido diputado en las Cortes del final de la Restauración, fundador y durante muchos años propietario y director del periódico clerical *Gaceta de Tenerife*, del que se desvincula pasando su titularidad a la junta provincial de Acción Católica. Había sido elegido diputado por Tenerife, como independiente, en las primeras Cortes republicanas, las Constituyentes, en las que tiene un relativo protagonismo, ya que se adscribe al grupo agro-vasconavarro, el que acogía a los diputados más integristas y más decididamente antirrepublicanos de todo el arco parlamentario. Su ideario político está siempre muy cercano al tradicionalismo, defendiendo, según sus propias palabras, durante la República un «regionalismo nacional» sustancialmente tradicionalista, proclamándose también como corporativista e iberista. Alrededor suyo y de sus más importantes colaboradores políticos y/o económicos, como Tomás y Manuel Cruz, consignatarios y exportadores, o el abogado José Víctor López de Vergara. Los principales elementos de la derecha clerical y conservadora de la Isla se aglutinan para fundar Acción Popular Agraria (APA)¹⁰⁷, representante de los intereses de los grandes propietarios agrarios y muy ligados a la Iglesia tinerfeña, que en marzo de 1933 se integra en la CEDA. En alianza con el PRT consigue sacar como diputado en las elecciones de noviembre de 1933 a Tomás Cruz, erigiéndose APA, ante la crisis del Partido Republicano, como la principal fuerza política de la oligarquía isleña, que controla Arroyo, aunque también en el seno del partido derechista se enciende la controversia entre las dos fracciones de la burguesía insular por causa de la profunda crisis económica que afecta muy gravemente a los sectores claves de la economía tinerfeña, que no son capaces de ponerse de acuerdo en las medidas para una salida a la debacle del sistema agroexportador platanero. De la pugna sale vencedor Arroyo, cabeza visible de la fracción exportadora en detrimento de la agraria que se escinde después de la Asamblea de APA,

¹⁰⁷ Entre sus dirigentes podemos citar a Aurelio Feliciano Pérez, José López Martín Romero, José Vicente Pérez de Valero, José Poggio Monteverde y Mariano Estanga.

que tiene lugar el 30 de junio de 1935, y que funda una nueva organización, Asociación General de Agricultores, liderada por Luis Benítez de Lugo y Velarde, gran terrateniente del Valle de La Orotava, que obtendrá unos paupérrimos resultados electorales en febrero de 1936. Los fascistas de Falange Española (FE-JONS) se constituyen como grupo autónomo en la Isla en 1934 y los Tradicionalistas hacen un intento de organizarse en 1935, con influencia mínima y testimonial en la Isla. Todos ellos constituyen el conglomerado antirrepublicano en Tenerife, base civil de la conspiración militar en 1936.

El panoramas político insular se completa con la implantación de Unión Republicana (UR), que arrastra numeroso cuadros y militantes republicanos del PRT, fracturado en dos grupos, el más conservador que lidera Andrés Orozco Batista¹⁰⁸, que se queda con las siglas del viejo partido republicano tinerfeño y Antonio Lara y Zarate¹⁰⁹, que encabeza el nuevo partido de Unión Republicana, que rápidamente cuenta con organizaciones en casi todos los pueblos; y un poco más tarde, en 1934, se implanta también Izquierda Republicana, que experimenta un rápido crecimiento, aunque con una presencia más escasa en el interior de la Isla. Esta nueva organización se nutre de militantes y afiliados procedentes tanto del partido azañista Acción Republicana como del disuelto Partido Radical Socialista, ambos implantados en la Isla desde 1931 y no tanto del PRT, cuyos militantes afluyen hacia las filas de Unión Republicana.

Tres eran los partidos obreros que se integraron en el Frente Popular en Tenerife: el

¹⁰⁸ OROZCO BATISTA, Andrés (Santa Cruz de Tenerife, 24 de febrero de 1888-Arafo, 11 de noviembre de 1961). Político republicano tinerfeño, destacado miembro del PRT, concejal primero y luego alcalde de la capital en 1922. De nuevo alcalde en 1931 con el advenimiento de la República, es elegido diputado para las Cortes constituyentes de 1931 y a las Cortes de 1933. Ministro radical en el gobierno que encabeza Lerroux desde el 4 de octubre de 1934 hasta el 3 abril de 1935, desempeñó la cartera de Industria y Comercio. Derrotado en las elecciones de febrero de 1936, permanece en la Isla en los momentos de la sublevación militar, a la que no apoya públicamente, pero tampoco es molestado, ejerciendo su profesión de abogado. La CNT le acusa de verdugo de Asturias, ya que es ministro en el consejo que toma todas las decisiones de reprimir la insurrección y la subsiguiente represión. En el informe *Romea*, de diciembre de 1937, que le denuncia a las autoridades de Burgos se dice de él: «D. Andrés Orozco, Masón ex ministro de la República, uno de los que firmaron el indulto de Asturias de 1934, al bandolero de González Peña y otros; se pasea por esta población sin haber sido molestado y disfrutando de todos sus bienes, por ser persona rica, pero es uno de los causantes de esta guerra que arruina a España».

¹⁰⁹ LARA ZÁRATE, Antonio (Santa Cruz de Tenerife, 1881-México D.F., 24 de febrero de 1956). Abogado y político republicano tinerfeño. Líder del PRT, gobernador civil interino en las primeras semanas del cambio de régimen en abril de 1931. Diputado en las dos primeras legislaturas por la provincia tinerfeña. Ministro de Hacienda en los sucesivos gabinetes desde el 12 de septiembre de 1933 al 3 de marzo de 1934, es uno de los dirigentes que constituye la nueva formación política Unión Republicana y como miembro del Frente Popular obtiene el acta de diputado por la provincia de Sevilla. De nuevo ministro de Hacienda en los consejos que van desde el 19 de febrero al 3 de mayo de 1936. Ocupa el Ministerio de Obras Públicas en el gobierno no nato presidido por Diego Martínez Barrio el 18 de julio de 1936. Se le suspende de empleo y sueldo, bajo la acusación de ser ministro del Frente Popular, destituyéndole y dándole de baja de su empleo. Terminada la guerra se exilia en México, donde fallece.

testimonial Partido Sindicalista¹¹⁰, el Socialista¹¹¹ (PSOE), de una importante implantación en toda la Isla, con especial relevancia en el Valle de La Orotava, en el que controla sus ayuntamientos, así como en La Laguna y otras importantes poblaciones de Tenerife. En su seno se produce la lucha de facciones que se desarrolla dentro del partido, en la Isla controla el aparato y la mayoría de sus dirigentes y cargos públicos pertenecen a la facción prietista, mientras que los caballeristas, muy débiles, están atrincherados en algunos sindicatos de la UGT y en sus juventudes.

Los resultados del PCE son muy modestos en las elecciones de 1933, ya que se encuentra en el tránsito de grupúsculo sectario presente en unas pocas localidades a constituirse como un grupo de una entidad superior, para a principios de 1936 comienza a experimentar un rápido y fuerte crecimiento, y quiere convertirse en un partido con entidad y representación insular. Las relaciones entre los dos partidos obreros en la Isla son tradicionalmente malas¹¹².

Una muestra de la polarización política en la que se encuentra la Isla durante el periodo republicano la tenemos en este cuadro de creación de asociaciones políticas en los municipios de Tenerife entre 1930-1936¹¹³, en donde se observa una gran efervescencia ideológica entre la derecha, sobre todo católica antirrepublicana, los republicanos y los partido obreros, así como sus juventudes y el ascenso de las organizaciones juveniles. El cuadro que mostramos aquí está incompleto en sus datos¹¹⁴, pero aun así nos parece significativo de la presencia política e ideológica de las diversas corrientes políticas durante el periodo republicano

¹¹⁰ Del que tenemos muy escasas referencias y solo sabemos que fueron designados como concejales del ayuntamiento de la capital, dos militantes de esta formación política durante el mandato del Frente Popular: Gabriel de la Fuente Expósito y Francisco Román Romero.

¹¹¹ La sede en la capital de la agrupación socialista se encontraba sita en la calle Ángel Guimerá n.º 14.

¹¹² Es el PSOE tinerfeño mucho más numeroso e infinitamente mejor implantado que el PCE, aunque se ve muy debilitado tanto por sus pugnas internas entre sus facciones y su impotencia política e ideológica. Además está carcomido por el trabajo de zapa, con continuas escisiones hacia el partido estalinista, que se ha llevado dentro del socialismo tinerfeño, que pierde el control de sus pujantes juventudes al producirse la asamblea de unificación. Sufre la táctica del «entrismo» con la presencia en puestos importantes del partido y de relevancia administrativa de «criptocomunistas», como el dirigente Lucio Illada Quintero, presidente de la Mancomunidad Provincial de Cabildos en el periodo del Frente Popular.

¹¹³ AHP SCT. Fondo Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife. 2.3.2. Asociaciones. Relación de Asociaciones inscritas en el Gobierno Civil de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife (1869-1966). Libro auxiliar de Asociaciones (borrador/índice).

¹¹⁴ Esta circunstancia es posible que sea debida a lo incompleto de la documentación conservada o a que cuando consultamos el fondo en el Archivo Histórico Provincial este todavía no estaba en su totalidad clasificado.

CUADRO X. APERTURA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS EN TENERIFE (1930-1936)¹¹⁵

MUNICIPIO	ORGANIZACIONES POLÍTICAS								
	APA	JAP	PRT	PRRS ¹¹⁶	UR	IR	PSOE	JJSS	PCE
Adeje	1934				1934		1931		
Arafo				1933		1936	1931		
Arico	1935		1931			1936		1936	
Arona	1935			1933		1936	1936	1936	
Buenavista	1933						1936	1931	
Candelaria	1934	1936			1936	1936	1931		
Fasnia	1934			1933			1931		
Garachico	1933	1936			1936				
Granadilla		1936				1935	1936		
Guancha, La	1933	1936							
Guía de Isora		1935				1935			
Güímar	1933	1935					1931		
Icod	1933	1935				1935	1931		1936
Laguna, La	1933 ¹¹⁷	1935		1933	1936	1935	1931	1934	1933
Matanza, La	1935	1935			1936				
Orotava, La	1933		1931	1933			1931	1936	
P. de La Cruz	1934						1931	1936	1933
Realejos, Los	1933			1933	1935	1935	1931		
Rosario, El	1934		1933			1934			
San Juan de la Rambla	1933	1935			1936	1936	1936		
San Miguel	1934				1936	1936	1936		
S/C de Tenerife	1933	1935	1930	1931	1935	1935	1931	1934	1933 ¹¹⁸
Santa Úrsula	1933	1935			1936	1936	1931		
S. del Teide	1933								
Sauzal, El	1934			1933					
Silos, Los	1933	1935					1931		
Tacoronte					1936	1935	1931		
Tanque, El	1933			1934	1936	1935	1931		
Tegueste		1933					1931		
Victoria de Ac.	1933	1935			1936	1935	1931		
Vilaflor	1933			1933	1936	1935			

En resumen las asociaciones políticas que se fundan durante la República en la Isla son las siguientes: 26 organizaciones o agrupaciones locales de APA¹¹⁹; 17 de sus juventudes (JAP)¹²⁰; tres del PRT¹²¹, PRRS, UR, IR, PSOE¹²², JJSS y PCE¹²³.

¹¹⁵ En todos los casos por lo que sabemos estas cifras están por debajo de la realidad ya que había muchas más agrupaciones políticas implantadas en los pueblos tinerfeños que las que aquí se señalan.

¹¹⁶ Desaparece en septiembre de 1934 y en Tenerife la mayoría de sus afiliados se integran en Izquierda Republicana.

¹¹⁷ Hay una gran cantidad de asociaciones católicas, de Acción Católica, de estudiantes, sobre todo a partir de 1935. Hay una agrupación del Socorro Rojo Internacional (SRI) de 1936.

¹¹⁸ Entre otras asociaciones podemos destacar la inscripción de Amigos de la URSS, en 1934, FETE, en 1933, Centro de Estudios Sociales, 1931, Ateneo Libertario 1936 y Acción femenina en 1935, entre otras.

¹¹⁹ Con sede abierta en la gran mayoría de los municipios de la Isla, en el año 1933 abre 16 de sus sedes. Su afiliación es considerable y rápidamente aparece como el gran partido de las derechas antirrepublicana en Tenerife.

¹²⁰ Con una implantación menor que su partido, de implantación algo tardía, 11 de sus sedes locales se legalizan en 1935.

¹²¹ No tenemos una hipótesis clara de que figuren tan pocas sedes legales y abiertas en la Isla, cuando sabemos con absoluta certeza de su fuerte implantación en todo Tenerife durante una gran parte del periodo republicano y su hegemonía en el seno de la representación de las derechas tinerfeñas y ocupa posiciones de poder con amplias mayorías en todas las instituciones locales de la Isla, lo mismo que en la representación parlamentaria, salvo en las del 16 de febrero de 1936, en las que no obtienen una sola acta, sufriendo una estrepitosa derrota. Es posible que tuviese sede antes de esta fecha al ser el partido del republicanismo histórico tinerfeño.

¹²² Con el PSOE puede haber una cierta confusión en su denominación, ya que aparece indistintamente con varios nombres, aunque el más común es el de Agrupación local, a los que corresponden diferentes fechas. Hemos optado por coger, como en el resto de los casos, el nombre genérico del partido y la fecha más temprana de la legalización de la organización en la localidad.

¹²³ El cuadro refleja, en el caso del Partido Comunista, una escasa implantación, separada en dos épocas diferentes: 1933 cuando comienza su implantación y 1936 cuando iniciaba su expansión y crecimiento.

CAPÍTULO II

LA TRAMA.

LA CONSPIRACIÓN CONTRA LA REPÚBLICA EN TENERIFE

(febrero-junio de 1936)

II.1 LA CONJURA

Casi de inmediato al advenimiento del régimen republicano la derecha ultramontana española comenzó a maquinarse su destrucción, o como mínimo su neutralización, impidiendo, unas veces, y torpedeando, otras, las más que necesarias y tímidas medidas reformistas que los nuevos dirigentes liberal-burgueses querían impulsar: separación de la Iglesia del Estado, reforma agraria (previa indemnización), democracia política, autonomías regionales, mejora en la educación, reforma militar y una legislación social acorde con los tiempos.

Bien pronto se produjo la primera asonada militar seria contra el nuevo régimen: el 10 de agosto de 1932 se subleva el general Sanjurjo, rebelión que es reducida por el gobierno republicano con cierta facilidad, tanto la intentona en Madrid como la triunfante sublevación de Sevilla, que queda aislada y es abortada¹²⁴ por, entre otras causas, la decidida acción de huelga general proclamada por los sindicatos y partidos obreros que fue seguida masivamente. Este fracaso no es óbice para que no se siga

¹²⁴ Sanjurjo escogió al general Francisco Franco para que fuese su defensor, misión que éste desestimó, seguramente para no comprometerse, diciéndole: «General, al fracasar se ha ganado usted el derecho a morir». CARDONA, Gabriel, «El Golpe de Sanjurjo. Un anticipo del 18 de Julio», en *Aventura de la Historia*, n.º 106, agosto de 2007, p. 39. Esta anécdota refleja muy bien la idiosincrasia del futuro Caudillo, siempre aliado al vencedor y cuidadoso de su carrera, no comprometiéndose sin otear una ganancia inmediata.

conspirando, fundamentalmente por los sectores de derechas más virulentamente antirrepublicanos, sobre todo los grupos monárquicos autoritarios de carlistas y alfonsinos. Los avatares políticos, en concreto el triunfo electoral de las derechas en el otoño de 1933, hacen que las conspiraciones y los conspiradores se mantengan en la casi inacción durante el periodo conocido como el «Bienio Negro», pero el cambio político que se vislumbra, ya desde finales de 1935, con el desprestigio creciente del radicalismo lerrouxista –con sus gobiernos, partido y dirigentes sumidos en numerosos escándalos y en una división irremediable de sus filas–; con la recuperación tanto del republicanismo burgués de izquierdas, que resurge con nuevos bríos; la radicalización de buena parte de las bases socialistas y una corriente de unidad y nuevos alientos de lucha, que llegan hasta las filas del anarcosindicalismo, hacen encenderse las alarmas y la desazón entre las cúpulas dirigentes de terratenientes, banqueros, militares y clérigos, activándose de nuevo la conspiración y los planes para demoler a la República democrática.

Con el anuncio de la constitución del Frente Popular los planes conspirativos se van a acelerar, pues el resultado de las elecciones de febrero de 1936 es incierto, aunque los pronósticos en su mayor parte se inclinan por un ajustado triunfo de la coalición de izquierdas. Efectivamente, el general Francisco Franco¹²⁵ era, a principios de 1936, uno

¹²⁵ FRANCO BAHAMONDE, Francisco. Nace en Ferrol, provincia de La Coruña, el 4 de diciembre de 1892, en el seno de una familia militar. A los 14 años ingresa en la Academia Militar de Toledo de la que sale convertido en oficial del Ejército perteneciente al arma de Infantería. Hace una brillante carrera militar ligada a la guerra colonial en Marruecos. Acata, hay que suponer que sin el menor reparo, el golpe de estado del general Primo de Rivera, este y sobre todo el Rey Alfonso XIII impulsan extraordinariamente su carrera y le distinguen con múltiples prebendas y honores: es el padrino de su boda (se casa con Carmen Polo Valdés, una joven de una distinguida familia de la burguesía ovetense) y hasta recibe el nombramiento de gentilhombre de cámara. Ascendido a general de brigada por méritos de guerra a los 33 años, disfruta cuando está de guarnición en la Península a finales de los años 20 del poder que supone el pertenecer al rango más elevado de la casta militar.

Se le encomienda la apertura de la Academia Militar General en Zaragoza, de la que se le designa como su primer director, en ella aplica sus ideas ultranacionalistas y militaristas, que pueden resumirse en el llamado «decálogo del Cadete»: I.– Tener un gran amor a la Patria y fidelidad al Rey, exteriorizado en todos los actos de su vida. II.– Tener un gran espíritu militar reflejado en su vocación y disciplina. III.– Unir a su acrisolada caballería constante celo por su reputación. IV.– Ser fiel cumplidor de sus deberes y exacto en el servicio. V.– No murmurar jamás ni tolerarlo. VI.– Hacerse querer de sus inferiores y desear de sus superiores. VII.– Ser voluntario para todo sacrificio, solicitando y deseando siempre ser empleado en las ocasiones de mayor riesgo y fatiga. VIII.– Sentir un noble compañerismo, sacrificándose por el camarada y alegrándose de sus éxitos, premios y progresos. IX.– Tener amor a la responsabilidad y decisión para resolver. X.– Ser valeroso y abnegado». ARRARÁS, Joaquín, *Francisco Franco*, Valladolid, Librería Santarén, 1938, pp. 150-151.

Se rodea de un plantel de profesores afín a sus ideales y fiel a su persona: Miguel Campins, subdirector, Suerio, Esteban-Infantes, Berdejo, Alonso Vega, Franco-Salgado y Barba Hernández, entre otros (la lista completa del plantel de profesores en el curso inaugural está en *Franco*, de Arrarás, pp. 145-146). Franco, al que todos los oficiales jóvenes conocen, es el inculcador de la ideología de extrema

de los más firmes candidatos a encabezar el sempiterno golpe con que la oligarquía amenazaba al inestable régimen democrático republicano, por su fulgurante carrera en la milicia, su prestigio profesional, su demostrada actitud político-social (desde hace años

derecha que va a ser abrumadoramente mayoritaria en los oficiales jóvenes que se van a sublevar en masa contra la República en julio de 1936.

Este cargo lo desempeña en los últimos momentos del régimen monárquico. Otro jalón en la vida de Franco es su actitud frente a la rebelión prorrepública de Jaca, clave para entender una parte de las decisiones adoptadas a posteriori por el general Franco con respecto a su actuación en las Islas, antes y durante la Guerra Civil. La actuación de Franco con respecto a este suceso fue implicarse totalmente en el sofocamiento de la sublevación de los capitanes Galán y García Hernández, ya que sin recibir órdenes expresas para realizarlo organiza una unidad militar con cadetes de la Academia y se dirige a enfrentarse a los sublevados poniéndose a disposición del jefe militar que mandaba las tropas de la monarquía, que no era otro que Ángel Dolla Lahoz, al que se enviará a las Islas como comandante general en septiembre de 1936, y al que Franco debe conocer bien por los años pasados en Zaragoza. El futuro Caudillo sigue participando en tareas de represión en defensa del régimen monárquico, interviniendo activamente en dichas labores hacia los militares y civiles prorrepúblicanos, siendo vocal en el consejo de guerra que actuaba contra el capitán Sediles y otros muchos implicados. En este tribunal figura como vocal suplente el general Guerra Zagala, que será el sustituto de Dolla al frente de la Comandancia General del Archipiélago cuando éste sea removido de su puesto. El consejo de guerra en el que Franco participa de vocal tiene lugar en la ciudad de Jaca desde el 12 al 18 de marzo de 1931, según consta en la hoja de servicios del general. Su biógrafo, Luis Suárez, afirma que el consejo de guerra tiene lugar entre los días 13 y 16 de marzo y termina con la condena a muerte del capitán Sediles, cinco cadenas perpetuas y otras penas menores de cárcel para otros 63 encausados. SUÁREZ, Luis, *Franco*, Vol. I, Barcelona, Editorial Planeta-De Agostini, 2005, p. 20.

Según su hoja de servicio, esta es vida militar desde que entra como aspirante en la Academia de Infantería hasta su muerte:

- «Cuerpos y situaciones a que ha pertenecido desde su entrada en el servicio
- En la Academia de Infantería desde el 29 de agosto de 1907 hasta fin de julio de 1910.
- En el Regimiento de Infantería Zamora núm. 8 hasta fin de febrero de 1912.
- En el Cuadro para eventualidades del servicio en Melilla y en comisión en el Regimiento de Infantería África n.º 68 hasta fin de junio de 1912.
- En el Regimiento de Infantería África núm. 68 hasta fin de abril de 1913.
- En las Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla hasta fin de marzo de 1915.
- En el Cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta hasta fin de mayo de 1915.
- En el Cuerpo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 1 hasta fin de noviembre de 1915.
- En el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2 hasta fin de Diciembre de 1916.
- En el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1 hasta fin de febrero 1917.
- En el Regimiento Infantería del Príncipe núm. 3 hasta fin de septiembre de 1920.
- En el Tercio de Extranjeros hasta fin de diciembre de 1922.
- En el Regimiento de Infantería del Príncipe núm. 3 hasta fin de junio de 1923.
- En el Tercio hasta fin de febrero de 1926.
- Disponible en la 1.ª Región hasta fin de abril de 1926.
- Mandando la 1.ª Brigada de Infantería de la 1.ª División hasta el 4 de enero de 1928.
- Director de la Academia General Militar hasta fin agosto 1931.
- Disponible en Madrid y después en Oviedo hasta 3 de febrero 1932.
- General de la 15ª brigada de Infantería hasta el 15 de febrero de 1933.
- Comandante Militar de Baleares en plaza de superior categoría hasta el 28 de marzo de 1934.
- Comandante Militar de Baleares hasta el 14 de febrero de 1935.
- Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos hasta el 17 de mayo 1935.
- Jefe del Estado Mayor Central del Ejército hasta el 21 de febrero de 1936.
- Comandante militar de Canarias hasta el 18 de julio de 1936.
- Jefe del Estado Español y Generalísimo de los Ejércitos desde el 18 de julio de 1936 [sic], hasta el 20 de noviembre de 1975». AMGS. Caja 178.

simpatiza y está suscrito al *Bulletin* de la Entente Internacional Anticomunista¹²⁶, a la que se adhiere el 21 de junio de 1934) y su práctica contrarrevolucionaria al aplastar la insurrección asturiana de octubre de ese año, en la que es el coordinador del operativo militar –en realidad ejerce como el máximo jefe militar– que sirve para sofocarla, actuando en calidad de asesor del ministro de la Guerra Diego Hidalgo Durán.

El general Franco es uno de los paladines de la reacción, con su prestigio consolidado tras el aborto de la intentona revolucionaria de Asturias, el ejercicio de su reciente jefatura del Ejército de Marruecos y por haber ocupado durante unos meses la dirección del Estado Mayor Central del Ejército¹²⁷. El general Franco envía una circular reservada a todas las cabeceras militares del Estado sobre orden público (sobre el que no tiene ninguna competencia) y las tareas del Ejército de claro matiz intervencionista muy al borde de la legalidad, extralimitándose en sus funciones, inmediatamente antes de la jornada electoral del 16 de febrero:

CIRCULAR E INSTRUCCIÓN RESERVADA N.º 2 SOBRE ORDEN PÚBLICO.

COMANDANCIA MILITAR DE LAS ISLAS CANARIAS. EM

El Excmo. Señor General Jefe del Estado Mayor Central del Ministerio de la Guerra, en escrito de fecha 13 del actual, me dice lo siguiente:

«Excmo. Señor.— En previsión de huelga o disturbios que puedan tener lugar en ocasiones de las próximas elecciones, y sin perjuicio de prestar auxilio a las autoridades civiles en consonancia con lo dispuesto en la Ley de Orden Público y en la OC de 15 de julio de 1935 (DO n.º 162), se servirá V.E. tomar las medidas más convenientes, de acuerdo con las órdenes que tiene recibidas, para garantizar la seguridad de los

¹²⁶ En 1929 se suscribe al *Bulletin de L'Entente Internationale contre la Troisieme Internationale*, que siguió recibiendo hasta el estallido de la Guerra Civil. El especialista norteamericano, Herbert R. Southworth trata con gran profusión y detalle esta componente fundamental en la ideología del general Franco. Es muy completo el trato de la paranoia anticomunista de Franco, a través de la afiliación y de las atentas lecturas de las publicaciones e informes por parte del general a la EIA (Entente Internacional Anticomunista), organización de ultraderecha radicada en Suiza, patrocinada por rusos blancos exiliados. Le preocupaba extraordinariamente todo lo relacionado con el VII Congreso de la Komintern y su táctica del Frente Popular, que consideraban como una táctica de penetración en las estructuras vitales del Estado como el caballo de Ulises en Troya. SOUTHWORTH, Herbert R., *El lavado de cerebro de Francisco Franco. Conspiración y guerra civil*, Barcelona, Crítica, 2000, p. 257.

¹²⁷ El general Franco fue designado por el ministro de la Guerra Gil Robles el 17 de mayo de 1935. Aprovechó concienzudamente el cargo para situar en los lugares claves de mando a fieles suyos y también a componentes de su bandería dentro del estamento militar, casi todos ellos miembros del grupo conocido por el apelativo de «africanistas», de los cuales buena parte de ellos, sobre todo los más jóvenes, estaban afiliados a la ilegal y ultraderechista UME (Unión Militar Española), en la que se agrupaba el segmento más conservador y reaccionario del Ejército de tierra. Franco desde este puesto va a ser el impulsor, dentro de su visceral anticomunismo, de nuevas estructuras de vigilancia y control de las organizaciones obreras: «Al tomar posesión del Estado Mayor creamos en la 2.ª Sección de los Estados Mayores, la 2.ª Sección de Información anticomunista y contraespionaje». FRANCO BAHAMONDE, Francisco, *«Apuntes» personales sobre la República y la Guerra Civil*, Madrid, Fundación Francisco Franco, 1987, p. 21.

cuarteles, parques, guardias y puntos de interés militar, evitando en todo momento que la tropa pueda intervenir o encontrarse mezclada en barullos o manifestaciones de cualquier índole.— Dará instrucciones a oficiales y tropa para que en caso de perturbación se incorporen con toda urgencia a su cuartel.— Tanto los jefes y oficiales, como los suboficiales, tendrán previsto los posibles itinerarios desde su domicilio al cuartel, y estudiada la forma de evitar que los revoltosos puedan detenerlos por sorpresa, debiendo reunirse, los que vivan próximos, para marchar juntos, y teniéndose asimismo previsto el empleo de un pelotón o destacamento que los vaya recogiendo cuando no hubiera seguridad en el trayecto.— Los Comandantes Militares a la vista del plano de cada población, establecerán las previsiones que estimen precisas en evitación de posibles sorpresas.— Si algún jefe, oficial, suboficial, clase o soldado, aun no estando de servicio, viese en peligro a cualquier agente de la autoridad, deberá prestarle inmediato auxilio (dando cuenta seguidamente a sus superiores), mas sin que esto signifique que tal ayuda haya de prestarse cuando no exista el peligro señalado o el auxilio no le fuese requerido en forma apremiante, evitando, así, que la fuerza militar se mezcle sin necesidad en represiones que corresponden a la fuerza pública.— En previsión de que el mando venga a recaer en las autoridades militares, ordenará que éstas tengan hecho un estudio previo, donde no lo hayan efectuando anteriormente, de los puntos vitales que, llegado el caso, crean necesario garantizar, adquiriendo noticias sobre los elementos de guardia civil, carabineros y fuerzas de orden público que puedan verse obligados a utilizar, debiendo igualmente informarse por el comandante de la guardia civil sobre la importancia de los diversos problemas de cada localidad.— Ha de ser norma para los servicios la ordenación de estos con sus sostenes y reservas; esto es, que no ha de haber dispersión de tropas en pequeños grupos, sino que toda guardia, retén o reserva que le ayuda y socorra, no dejándose, fuerza alguna, impresionar por los primeros acontecimientos, y estableciéndose desde el primer día los turnos de descanso en las horas menos peligrosas.— Sólo se montarán las guardias indispensables, recurriéndose preferentemente, a retenes en condiciones de ser empleados enérgicamente cuando así lo exijan las circunstancias. Las diferentes guardias y retenes recibirán órdenes claras y terminantes sobre las misiones que han de tener encomendadas y la manera de cumplimentarlas, asegurándose, el jefe militar, mediante continuas inspecciones, de que cada comandante de puesto conoce bien su obligación y se halla en condiciones de cumplirla.

Ha sido facto común, en estos últimos años, a las intervenciones del Ejército y fuerza pública, el despilfarro de municiones, con la consiguiente pérdida de crédito y eficacia, produciéndose alarmas injustificadas y malgastándose una cartuchería que pueda faltar en los momentos decisivos; más, para evitar, en toda tropa, estos graves e imperdonables defectos, dará V.E. las órdenes oportunas y exigirá a sus subordinados cuenta exacta de las municiones consumidas. Se asegurará V.E. de que todas las unidades disponen de las municiones necesarias para su defensa y para proveer las guardias y retenes que hayan de organizar, dándose órdenes concretas para su consumo y poniéndose hipoteca sobre parte de ellas cuyo consumo habrá de justificarse por las bajas ocasionadas a los núcleos rebeldes; esto es, que si es necesario tirar, sólo deberá hacerse sobre seguro y utilizándose para ello con preferencia los buenos tiradores, teniéndose en todo caso previsto el municionamiento en las guardias como en los servicios. Tomará, asimismo, cuantas medidas considere convenientes para levantar la moral del soldado evitándole fatigas inútiles y asegurando en primer término el servicio de ranchos calientes (por lo menos uno diario) y los servicios sanitarios. En armonía, con lo dispuesto en la OC de 15 de julio de 1935 antes mencionada, evitará que las fuerzas del Ejército se dediquen a servicios de carácter civil, a los que se atenderá, caso de ser necesario, utilizando los elementos privados que a ello se ofrezcan y las prestaciones ciudadanas que apreciará en cada caso la autoridad militar, sin malgastar la tropa en servicios de esta índole, bien entendido que es preferible que los tranvías no

funciones y la gente vaya a pie, a distraer de su misión primordial a una unidad del Ejército para que los conduzca y sirva.– Lo comunicó a V.E. de orden del Señor Ministro para su conocimiento y cumplimiento, debiendo acusar recibo de las presentes instrucciones».

Lo que le traslado para su conocimiento y cumplimiento.

Acuse recibo.

Santa Cruz de Tenerife 19 de febrero de 1936

De orden de SE

El Coronel Jefe de EM¹²⁸

Son instrucciones claras y precisas que no ocultan las intenciones de intervención de las fuerzas militares, ya que el supuesto es siempre que se produzcan desórdenes y alborotos de grandes dimensiones. Estas directrices rozan la ilegalidad manifiesta, pues se elude casi siempre la autoridad del poder civil al que se cita de soslayo. Estas órdenes son un auténtico plan del operativo militar que se debe desplegar en la jornada postelectoral. Mezcla las prioridades operativas llegando en algunos casos a una minuciosa concreción de las instrucciones a seguir, muy típicas del general Franco. Bajo un leve camuflaje de neutral disciplina lo que se ordena no es otra cosa que fuertes medidas de represión de las manifestaciones de las masas alborozadas que deben ser contenidas con el uso masivo de la fuerza, bien empleada y distribuida por el mando militar. Estas son las instrucciones que en la capital tinerfeña se cumplen y se llevan a la práctica¹²⁹.

Al llegar al poder las nuevas autoridades del Frente Popular, tras el triunfo electoral, eran perfectamente conocedoras de los intentos del general Franco para que no asumieran el poder en la crisis que se produce en Madrid del 16 al 19 de febrero de 1936. El general, además de intentar que el traspaso de poderes no se produjese, o al menos no de forma tan rápida como tiene lugar, trató de arrancar del presidente del Consejo de Ministros en funciones, Portela Valladares, y del de la República, Niceto Alcalá Zamora, que se promulgara el decreto proclamando el Estado de Guerra en todo el país, bajo el pretexto de un probable desborde de la situación por el comunismo. Así se lo hace ver en la entrevista que mantuvo con Portela, al que le puso el ejemplo de Kerenski, que le obsesionaba¹³⁰. Lo que pretendía Franco era dar un golpe institucional

¹²⁸ AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 5, documentos 1 y 2.

¹²⁹ Órdenes que cumplen con la proclamación del estado de guerra en la provincia el día 20 de febrero y la salida de las tropas a la calle.

¹³⁰ Franco hace un prolijo relato de estos acontecimientos y su papel en ellos, en donde deja al descubierto sus obsesiones y el enfermizo anticomunismo que le posee. FRANCO BAHAMONDE, Francisco, *op. cit.*, pp. 26-31. Según parece, el decreto de proclamación del estado de guerra se acordó por el Consejo de

y así impedir el acceso al gobierno de los partidos vencedores en las elecciones del 16 de febrero; intentona que al final se sustancia sin repercusión alguna¹³¹, al negarse el jefe del Gobierno y el presidente de la República a aceptar la sugerencia del jefe militar, que era en realidad un verdadero golpe de estado si se llevaba a efecto. Franco conspiraba con los generales Goded, Fanjul, Rodríguez del Barrio y el teniente coronel Galarza y tantea a varias guarniciones. Los conspiradores llegan a la conclusión de que no tienen los recursos suficientes y además no cuentan ni con la Guardia Civil, cuyo director general era el general Pozas, ni con las fuerzas de Asalto¹³².

La conspiración contra la República se activa casi automáticamente ante el profundo cambio político que parece representar la victoria del Frente Popular, a pesar de los signos de moderación que hacen continuamente los dirigentes principales de la coalición electoral de izquierdas. El gobierno que se constituye es de estricta obediencia burguesa republicana, pues no hay en él ni un solo miembro de los partidos obreros y además el programa que esgrime y apoyan todos los grupos políticos que forman el Frente Popular no podía ser más moderado¹³³.

Ministros y fue firmado por el presidente Alcalá Zamora y se mantuvo en reserva en poder de Portela Valladares. Se proclamó el estado de guerra en algunas localidades como Zaragoza, Valencia, Oviedo y Alicante desde la tarde del día 19 de febrero. PRESTON, Paul, *El gran manipulador. La mentira cotidiana de Franco*, Barcelona, Ediciones B, 2008, pp. 42-43.

¹³¹ El general Franco sale muy bien librado de su primer intento de golpe de estado, se había cubierto bien las espaldas, pues siempre había actuado bordeando la legalidad y nunca hizo públicas sus acciones.

¹³² Policía creada en los inicios del régimen republicano y encargadas de tareas de vigilancia, control y represión en los ámbitos urbanos, formada por una fuerza selecta, bien armada y adiestrada.

¹³³ Programa del Frente Popular (publicado en Madrid el 15 de enero de 1936).

«Los partidos republicanos de Izquierda Republicana, Unión Republicana y el Partido Socialista, en representación del mismo y de la Unión General de Trabajadores, Federación Nacional de Juventudes Socialistas, Partido Comunista, Partido Sindicalista y Partido Obrero de Unificación Marxista, sin perjuicio de dejar a salvo los postulados de sus doctrinas, han llegado a comprometer un plan político común que sirva de fundamento y cartel a la coalición de sus respectivas fuerzas en la inmediata contienda electoral y de norma de gobierno, que habrán de desarrollar los partidos republicanos de izquierda, con el apoyo de las fuerzas obreras, en el caso de victoria. Declaran ante la opinión pública las bases y los límites de su coincidencia política, y, además, la ofrecen a la consideración de las restantes organizaciones republicanas u obreras, por si estiman conveniente a los intereses nacionales de la República venir a integrar, en tales condiciones, el bloque de izquierdas que debe luchar frente a la reacción en las elecciones generales de diputados a Cortes.

Como supuesto indispensable de paz pública, los partidos coaligados se comprometen: I

A conceder por una ley una amplia amnistía de los delitos políticos sociales cometidos posteriormente a noviembre de 1933, aunque no hubieran sido considerados como tales por los Tribunales. Alcanzará también a aquellos de igual carácter no comprendidos en la ley de 24 de abril de 1934. Se revisarán, con arreglo a la ley, las sentencias pronunciadas en aplicación indebida de la de Vagos por motivos de carácter político; hasta tanto que se habiliten las instituciones que en dicha ley se prescriben, se restringirá la aplicación de la misma y se impedirá que en lo sucesivo se utilice para perseguir ideales o actuaciones políticas.

II

Los funcionarios y empleados públicos que hayan sido objeto de suspensión, traslado o separación, acordada sin garantía de expediente o por medio de persecución política, serán repuestos en sus destinos.

El Gobierno tomará las medidas necesarias para que sean readmitidos en sus respectivos puestos los obreros que hubiesen sido despedidos por sus ideas o con motivo de huelgas políticas en todas las corporaciones públicas, en las empresas gestoras de servicios públicos y en todas aquellas en que el Estado tenga vínculo directo.

Por lo que se refiere a las empresas de carácter privado, el Ministerio de Trabajo adoptará las disposiciones conducentes a la discriminación de todos los casos de despido que hubieran sido fundados en un momento político social y que serán sometidos a los Jurados Mixtos para que éstos amparen en su derecho, con arreglo a la legislación anterior a noviembre de 1933 a quienes hubieren sido indebidamente eliminados.

III

Se promulgará una ley concediendo a las familias de las víctimas producidas por las fuerzas revolucionarias o por actos ilegales de la autoridad y la fuerza pública en la represión la adecuada reparación del daño inferido a las personas.

En defensa de la libertad y de la justicia, como misión esencial del Estado republicano y de su régimen constitucional, los partidos coaligados:

Restablecerán el imperio de la Constitución. Serán reclamadas las transgresiones cometidas contra la ley fundamental. La Ley orgánica del Tribunal de Garantías habrá de ser objeto de reformas, a fin de impedir que la defensa de la Constitución resulte encomendada a conciencias formadas en una convicción o en un interés contrarios a la salud del régimen.

Se procederá a dictar las leyes orgánicas prometidas por la Constitución, que son necesarias para su normal funcionamiento, y especialmente las leyes Provincial y Municipal, que deberán inspirarse en el respeto más riguroso a los principios declarados en aquélla. Se procederá por las Cortes a la reforma de su reglamento, modificando la estructura y funciones de las Comisiones parlamentarias, a cuyo cargo correrá, con el auxilio de los organismos técnicos a ellas incorporados, el trámite formativo de las leyes.

Se declara en todo su vigor el principio de autoridad; pero se compromete su ejercicio sin mengua de las razones de libertad y justicia. Se revisará la ley de Orden Público, para que, sin perder nada de su eficacia defensiva, garantice mejor al ciudadano contra la arbitrariedad del Poder, adoptándose también las medidas necesarias para evitar las prórrogas abusivas de los estados de excepción.

Se organizará una Justicia libre de los viejos motivos de jerarquía social, privilegio económico y posición política. La Justicia, una vez reorganizada, será dotada de las condiciones de independencia que promete la Constitución. Se simplificarán los procedimientos en lo civil; se imprimirá mayor rapidez al recurso ante los Tribunales contencioso-administrativos, ampliando su competencia, y se rodeará de mayores garantías al inculcado en lo criminal. Se limitarán los fueros especiales, singularmente el castrense, a los delitos netamente militares. Y se humanizará el régimen de prisiones, aboliendo malos tratos o comunicaciones no decretadas judicialmente.

Los casos de violencia de los agentes de la fuerza pública acaecidos bajo el mando de los Gobiernos reaccionarios aconsejan llevar a cabo la investigación de responsabilidades concretas hasta el esclarecimiento de la culpa individual y su castigo. Se procederá a encuadrar las funciones de cada Instituto dentro de los fines de su respectivo reglamento; serán seleccionados sus mandos y se sancionará con la separación del servicio a todo agente que haya incurrido en malos tratos o parcialidad política. El Cuerpo de Vigilancia se organizará con funcionarios aptos y de cumplida lealtad al régimen.

Se revisarán las normas de disciplina de los funcionarios, estableciendo sanciones graves para toda negligencia o abuso en favor de intereses políticos o en daño del Tesoro público.

IV

Los republicanos no aceptan el principio de la nacionalización de la tierra y su entrega a los campesinos, solicitado por los delegados del partido socialista. En cambio, consideran conveniente una serie de medidas que se proponen la redención del campesino y del cultivador medio y pequeño, no sólo por ser obra de justicia, sino porque constituye la base más firme de reconstrucción económica nacional.

Para la reforma de la propiedad de la tierra, dictarán nueva Ley de Arrendamientos. Estimularán las formas de cooperación y fomentarán las explotaciones colectivas. Llevarán a cabo una política de asentamientos de familias campesinas, dotándolas de los auxilios técnicos y financieros precisos. Dictarán normas para el rescate de bienes comunales. Derogarán la ley que acordó la devolución y el pago de las fincas de la nobleza.

Muy otro, eso sí, era el anhelo de profundos cambios sociales de la mayoría de los componentes de las clases subalternas, pues creen firmemente que el triunfo electoral significaría para ellos una decidida marcha por las reformas necesarias y radicales que mejorasen de una vez por todas sus pésimas condiciones de vida y trabajo.

Nuestra industria no se podrá levantar de la depresión en que se encuentra si no se procede a ordenar todo el complejo sistema de protecciones que el Estado dispensa, según criterio estricto de coordinada subordinación al interés general de la economía.

En consecuencia, procederá un sistema de leyes que fije las bases de la protección a la industria, comprendiendo las arancelarias, exenciones fiscales, métodos de coordinación, regulación de mercados y demás medios de auxilio que el Estado dispense en interés de la producción nacional, promoviendo el saneamiento financiero de las industrias, a fin de aligerar cargas de especulación que, gravando su rentabilidad, entorpece su desenvolvimiento.

V

Los republicanos consideran la obra pública no sólo como modo de realizar los servicios habituales del Estado o como mero método circunstancial e imperfecto de atender al paro, sino como medio potente para encauzar el ahorro hacia las más poderosas fuentes de riqueza y progreso, desatendidas por la iniciativa de los empresarios.

Se llevarán a cabo grandes planes de construcciones de viviendas urbanas y rurales, servicios cooperativos y comunales, puertos, vías de comunicación, obras de riego o implantación de regadío y transformación de terreno.

Para llevarlas a cabo se procederá a una ordenación legislativa y administrativa que garantice la utilidad de la obra, su buena administración y la contribución a la misma de los intereses privados directamente favorecidos. Los republicanos no aceptan el subsidio de paro solicitado por la representación obrera. Entienden que las medidas de política agraria, las que se han de llevar a cabo el ramo de la industria, las obras públicas y, en suma, todo el plan de reconstrucción nacional, han de cumplir, no sólo su finalidad propia, sino también el cometido esencial de absorber el paro.

VI

La Hacienda y la Banca tienen que estar al servicio del empeño de reconstrucción nacional, desconocer que fuerzas tan sutiles como las del crédito no se pueden forzar por métodos de coacción, ni estimular de fuera el campo seguro de aplicaciones provechosas y empleo remunerador.

No aceptan los partidos republicanos las medidas de nacionalización de la Banca propuestas por los partidos obreros; reconocen, sin embargo, que nuestro sistema bancario requiere ciertos perfeccionamientos si ha de cumplir la misión que le está encomendada en la reconstrucción económica de España. Como mera enumeración ejemplar, señalamos las siguientes medidas:

Dirigir el Banco de España de modo que cumpla su función de regular el crédito conforme exija el interés de nuestra economía, perdiendo su carácter de concurrente de los Bancos y liquidando sus inmovilizaciones.

Someter la Banca privada a reglas de ordenación que favorezcan su liquidez. Mejorar el funcionamiento de las Cajas de Ahorro para que cumplan su papel en la creación de capitales. Respecto a la Hacienda, se comprometen a llevar a cabo una reforma fiscal dirigida a la mayor flexibilidad de los tributos y a la más equitativa distribución de las cargas públicas, evitando el empleo abusivo del crédito público en finalidades de consumo.

VII

La República que conciben los partidos republicanos no es una República dirigida por motivos sociales o económicos de clases, sino un régimen de libertad democrática impulsado por motivos de interés público y progreso social. Pero precisamente por esa decidida razón, la política republicana tiene el deber de elevar las condiciones morales y materiales de los trabajadores hasta el límite máximo que permita el interés general de la producción, sin reparar, fuera de este tope, en cuantos sacrificios hayan de imponerse a todos los privilegios sociales y económicos. No aceptan los partidos republicanos el control obrero solicitado por la representación del partido socialista. Conviene en:

Restablecer la legislación social en la pureza de sus principios.

Reorganizar la jurisdicción de trabajo en condiciones de independencia.

Rectificar el proceso de derrumbamiento de los salarios del campo, verdaderos salarios de hambre, fijando salarios mínimos. <http://www.eroj.org/biblio/ibarruri/programa.htm#lotomamos>

Este panorama de crisis económica y social, de grandes y graves contradicciones, no es extraño ni se sitúa fuera de la compleja situación europea, que se debate entre la profunda crisis social y económica y la expansión del fascismo¹³⁴. Este convulso panorama explica cómo y por qué se decide actuar por parte de los grupos conservadores y reaccionarios españoles en la senda hacia un golpe de estado que suponga a la vez terminar con el régimen democrático republicano y obtener la garantía sobre la continuidad del orden social tradicional que ven en peligro de ser demolido.

El día 21 de febrero de 1936 el general Franco es nombrado comandante militar de Canarias¹³⁵ por el decreto promulgado por el nuevo gobierno del Frente Popular que aparece en el número 44 del *Diario Oficial del Ejército*¹³⁶. Franco se entera de su nuevo destino el día 22, disponía de 15 días como máximo para arreglar sus asuntos, tiempo que apura al máximo para asegurar sus contactos, ya que toma el tren para Cádiz unos minutos antes de que se venza el plazo legal para emprender el viaje en dirección a su nuevo destino¹³⁷.

El general Franco entra de inmediato en contacto directo con las diversas tramas conspirativas que se levantan con toda presteza tratando de organizar la respuesta ante la consolidación del poder de los republicanos de izquierdas, pero sobre todo para responder al temible ascenso de las masas trabajadoras, espoleadas por el triunfo electoral y las enormes esperanzas que en ellas despiertan las nuevas expectativas, ya que también se incorporan a la actividad política los sectores populares más atrasados,

¹³⁴ Sería difícil pensar que la Guerra Civil se hubiese podido producir en un escenario europeo menos convulso que el de la época 1933-1936, en la que la Europa salida de Versalles ha estallado en pedazos y en la que la Alemania nazi se alza cada vez más agresiva con su nuevo rearme y acompañada por la no menos pendenciera Italia fascista, sin olvidarnos de la Francia desgarrada entre izquierdas y derechas y la crisis de largo alcance que venía sufriendo el Reino Unido. No se puede olvidar tampoco el miedo que seguía inspirando en la mayor parte de las elites gobernantes occidentales la Unión Soviética, a pesar de las señales de apaciguamiento que les enviaba continuamente Stalin, sobre todo a partir de 1934. La preocupación por la expansión del nazismo es cada vez más nítida entre los altos responsables militares del Reino Unido y Francia: «En julio de 1935 el Estado Mayor francés se preocupaba por las actividades alemanas en las Islas Canarias. Citándose la existencia de un núcleo importante de elementos nazis (58 afiliados al partido en Las Palmas en 1936) y un servicio de espionaje dirigido por los cónsules de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife». OLAYA MORALES, Francisco, *La intervención extranjera en la guerra civil*, Móstoletos, Ediciones Madre Tierra, 1990, p. 45, nota 37.

¹³⁵ ARRARÁS, Joaquín, *Historia de la Cruzada española*, Madrid, Ediciones españolas, 1940-1944, Vol. III, t. X, p. 54.

¹³⁶ Objetivamente el destino a Canarias podría considerarse como un buen puesto, ya que el general ocupaba el número 23 de 24 en el escalafón de generales de división en activo y perfectamente hubiese podido quedar disponible y sin destino. Franco siempre consideró este nombramiento como un destierro del Gobierno del Frente Popular. Así lo refleja en sus apuntes manuscritos. FRANCO BAHAMONDE, Francisco, *op. cit.*, p. 23.

¹³⁷ NOURRY, Philippe, *Francisco Franco: La conquista del poder*, Madrid, Júcar, 1976, p. 249.

lo que desencadena toda una oleada de agitación social y política como jamás se había visto en el Estado español.

Franco hizo las visitas protocolarias preceptivas para despedirse de las principales autoridades republicanas, tanto al presidente Alcalá Zamora¹³⁸ como al jefe del gobierno del Frente Popular Manuel Azaña¹³⁹. Antes de emprender viaje hacia el Archipiélago Franco se entrevistó varias veces en Madrid con conspicuos representantes de la conspiración, que contaban con la financiación de algunos banqueros a través de los conspiradores monárquicos. El más importante de estos financieros era Juan March, con el que Franco estaba relacionado a través de Alejandro Lerroux y de su propio hermano Nicolás¹⁴⁰. Franco se reúne tanto con un nutrido grupo de generales, el domingo 8 de marzo, el día de su partida¹⁴¹, como con activos conspiradores civiles. Uno de sus hombres de confianza es el teniente coronel de Estado Mayor Valentín

¹³⁸ Es recibido en audiencia el 29 de febrero: «[...] Al salir Azaña he recibido en audiencia de despedida al general Franco. Sale para Canarias, dolido del trato que ahora sufre él, como Poder de este Gobierno, y con el apoyo de ellos infligía a los de izquierda Gil Robles [...] Él ha insistido [en su] inquietud por los peligros que puedan surgir y ha hecho protestas de que se cuenta con su adhesión». ALCALÁ-ZAMORA TORRES, Niceto, *Asalto a la República. Los diarios robados*, Madrid, La esfera de los libros, 2011, pp. 230-231.

¹³⁹ Al que le dijo antes de marcharse, ofreciéndose como espadón contra el creciente peligro de la revolución social: «Hacen ustedes mal en alejarme. En estos momentos tan peligrosos para la vida del país, yo considero que mi puesto no está en la retaguardia, sino en primera fila. Yo en Madrid podría ser más útil al Ejército y a la tranquilidad de España». IRIBARREN, José María, *Con el general Mola. (Escenas y aspectos de la guerra civil)*, Zaragoza, Librería General, 1937, p. 50.

¹⁴⁰ FERNÁNDEZ, Julio L., *Los enigmas del Caudillo. Perfiles desconocidos de un dictador temeroso e implacable*, Madrid, Nuer Ediciones, 1992, p. 81.

¹⁴¹ Hay bastante confusión con los tiempos y personas, tanto de la reunión de los generales conspiradores como sobre el día exacto de la partida de Franco de Madrid con destino al Archipiélago. Nos inclinamos por aceptar el día 8 de marzo, como afirma Franco Salgado; «[...] salimos Franco, su mujer, su hija y yo para Cádiz en el expreso de Andalucía el domingo día 8 de marzo de 1936». FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco, *Mi vida junto a Franco*, Planeta, Barcelona, 1977, p. 134. O como dice Phillipe NOURRY: «El día mismo de su marcha a Canarias Franco tendría el placer de precisar su posición ante sus iguales reunidos. Era el día 8 de marzo al comienzo de la tarde y, por primera vez, el general participaría en una reunión de conjurados en su propio terreno» (*op. cit.*, p. 252), y no el día 9 como el de su salida de Madrid, tal como indica Suárez Fernández: «[...] el capitán general de Canarias permaneció en Madrid hasta el 9 de marzo preparando un traslado que en aquella época era relativamente incómodo». SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, *Franco, la historia y sus documentos*, 20 Vols., Madrid, Ediciones Urbión, 1986. Vol. I, p. 65. Las razones por las que nos inclinamos por el día 8 son de peso: la primera es que si sale de Madrid el día 9 por la noche no podría estar en Las Palmas en la noche del día 11 de marzo, tal como tenemos pruebas de que llegó a esta ciudad ese día, pues así lo recogen las reseñas de la prensa matutina de Las Palmas correspondientes al día 12; y en segundo lugar, el día 8 se cumplen los 15 días de plazo que el Gobierno le ha concedido para emprender viaje y es difícil de creer que Franco se atreva en estos momentos a incurrir en un acto de indisciplina. Además, conociendo la mentalidad del General no parece que desacataría esa orden cuando ello no era necesario y podía producirle un claro perjuicio.

Una muestra más de la confusión existente en cuanto a las fechas de la salida de Franco de Madrid es la siguiente: según Aróstegui la entrevista con los generales, tiene lugar el 12 de marzo, fecha del todo imposible pues Franco ese día ya se encuentra en Las Palmas y llega a Tenerife el día 13. *La Guerra civil española*, tomo 3.º, Editorial Folio, Barcelona, p. 26.

Galarza, dirigente principal de la Unión Militar Española¹⁴² (UME) –conocido entre los conspiradores como «el técnico»–, enlace con el jefe supremo de la conspiración, el

¹⁴² La UME, organización militar de ideología de extrema derecha, se funda a finales de 1933, se organiza de manera clandestina en triadas, grupos de tres enlazados entre sí de uno en uno, con delegados, muchos de ellos oficiales o jefes de Estado Mayor, en cada una de las regiones militares, con una dirección central que emitía con regularidad sus circulares de instrucciones que por medio de enlaces se hacen llegar a cada responsable de cada guarnición divisionaria y éste las edita y se transmite por la red creada. El crecimiento se produce sobre todo a partir de la revolución de octubre de 1934. La organización acogía tanto a militares en activo como a aquellos que se habían acogido a la Ley Azaña, estos militares retirados van a desempeñar un papel fundamental tanto en esta organización militar clandestina como en la conspiración en cada guarnición, sobre todo en las primeras semanas después de la sublevación militar. CACHO ZABALZA, Antonio, *La Unión Militar Española*, Alicante, EGASA, 1940, pp. 13-21.

Era una organización clandestina y secreta incrustada en todas las instituciones muy profundamente, inclusive dentro de la policía, con una organización muy eficiente y casi impenetrable: «Era el sistema de tres en tres. Es decir que se dividieron los agentes y miembros de la UME en grupos de tres de ellos. De tal forma de que cada miembro de la UME no conocía más que a otros dos». *Ibidem*, p. 22. Siguiendo esta cadena se llegaba a los jefes y estos transmitían por este cauce sus órdenes secretas, que eran puntualmente obedecidas. La organización militar estaba en estrecha relación con la mayoría de las organizaciones de la derecha española, sobre todo las autoritarias como Falange Española, el Tradicionalismo y demás organizaciones «patrióticas» con las que establece una unidad de acción. «Para la derecha, el único punto positivo de la derrota electoral era en definitiva el espectacular crecimiento de los efectivos de la Unión Militar Española, que en aquel momento agrupaba bajo su bandera a la mitad de los 8.000 oficiales en activo». NOURRY Phillippe., *op. cit.*, p. 267. «La UME dio una nueva prueba de su perfecto funcionamiento pues los agentes estábamos incrustados en todos los organismos del Estado y sociedades de carácter disolvente». CACHO ZABALZA, Antonio, *op. cit.*, p. 12.

«Los monárquicos acogieron al grupo militar, continuación de las Juntas de Defensa. La Unión Militar Española o UME, que resurge en la estela del 10 de agosto (en el que varios de sus dirigentes habían colaborado) por iniciativa de un militar primorriverista, Rodríguez Tarduchy, el comandante juntero Bartolomé Barba y el teniente coronel de Estado Mayor Valentín Galarza Morante, coordinador fallido de aquel pronunciamiento, hombre con amplios conocimientos en el Ejército y vinculado pronto a la casa March». Así es como cuenta Ricardo de la Cierva los orígenes político-ideológicos de la organización militar que tan importante papel va a desempeñar en la conspiración contra la República. *Historia esencial de la Guerra Civil española. Todos los problemas resueltos, sesenta años después*, Madrid, 1996, p. 68. ARCE, Carlos de, *Los generales de Franco*, Barcelona, Mitre, 1984, p. 207, en la biografía que hace de Galarza, afirma que éste: «[...] en febrero de 1935 estableció contactos con los conspiradores carlistas y alfonsinos. Su principal enlace era Galarza que después de consultar con Alfonso XIII en Roma, comunicó a los jefes de la UME que los monárquicos estaban dispuestos a financiar parte de sus actividades, del mismo modo que ya cubrían parcialmente los gastos de Falange».

El propio general Franco nos ha dejado una valoración de esta organización militar: «[...] la Unión Militar Española, formada por núcleos sanos de todas las guarniciones que bajo la dirección natural de los Jefes más prestigiosos mantenían su contacto entre las guarniciones, manteniendo el buen espíritu de la oficialidad y formando un núcleo que cohibía el desenfreno de los tarados». FRANCO BAHAMONDE, Francisco, *op. cit.*, p. 18. La organización va a ser el principal semillero de cuadros administrativos y políticos del régimen durante los primeros 25 años de la dictadura franquista: «se convierte en la gran aportadora de los principales cuadros políticos del régimen ya que afirma que en los primeros diez años del régimen franquista y de una lista no exhaustiva contabiliza como miembros de la organización militar a, y solo en los ministerios civiles, a 13 ministros, 10 subsecretarios, 28 directores generales, 5 embajadores y 106 gobernadores civiles». BUSQUETS, Julio, «La Unión Militar Española, 1933-1936», en *La guerra civil española*, tomo 3, *La conspiración contra la República*, Ed. Folio, p. 95. El caso del fundador que sobrevive a la guerra es paradigmático, ascendido a teniente coronel de Estado Mayor es designado gobernador civil de Barcelona en 1945, cargo del que es cesado en 1947.

En Tenerife sabemos que la UME está activa al menos desde primeros de abril de 1935. Se reparte una hoja de la organización dirigida a los jefes de las principales unidades de la guarnición, por la que se abre una causa, la 23/35 por propaganda de esta organización clandestina:

«CAUSA NÚMERO 23 DE 1935, instruida en averiguación del autor o autores de una hoja clandestina que aparece suscrita por la Junta Nacional de Unión Española. Dieron principio estas

general Sanjurjo, con el que mantiene una nutrida correspondencia y sirve de puente entre los dos generales y que, por un lado, comenta la actitud y compromiso de Franco y, por el otro, mantendrá puntualmente informado a Franco de la marcha de los preparativos de la rebelión, pues se trata del auténtico muñidor de la intentona golpista en Madrid, a la vez que su representante en el ámbito militar, mientras que en el político no era otro que su cuñado Ramón Serrano Súñer.

El futuro Generalísimo aprovecha muy bien sus últimas horas de estancia en la capital. El 8 de marzo, e inmediatamente antes de incorporarse a su nuevo destino, la jefatura de la Comandancia Militar de Canarias, mantiene los últimos contactos. Se reúne por la mañana en casa de los padres de su cuñado Serrano Súñer, y en presencia de su anfitrión, con el jefe de Falange, José Antonio Primo de Rivera, con el que intercambia opiniones sobre la situación política¹⁴³; ya por la tarde, Franco mantiene otra reunión, esta vez con la junta de generales conspiradores¹⁴⁴, en casa del miembro y diputado de la CEDA y agente de bolsa José Delgado y Hernández de Tejada, en la

actuaciones el 18 de abril de 1935.

JUEZ INSTRUCTOR COMANDANTE de Infantería don FRANCISCO SÁNCHEZ PINTO.
SECRETARIO EL BRIGADA de Infantería don AGUSTÍN DURÁN DELGADO.

Por haber sido receptores de tal pasquín, en esta Causa 23/1935, hubieron de declarar:

1.- José García Fernández, teniente coronel primer jefe de la comandancia de la Guardia Civil.

2.- Diego Vega Montesdeoca, coronel Jefe del Regimiento de Infantería número 37 [Ninguno de los dos está al frente de su unidad el 18 de julio de 1936].

3.- José Gómez Romeu, teniente coronel jefe del grupo mixto número dos de Artillería». Será el máximo jefe operativo del golpe del 18 de julio en Tenerife.

Después de las declaraciones de estos jefes militares la causa se sobresee el 27 de mayo a propuesta del auditor de División coronel José Samsó Henríquez, con la anuencia del fiscal Lorenzo Martínez Fuset. Esta información ha sido facilitada por el investigador Pedro Medina Sanabria y puede verse en el siguiente enlace: <http://personales.ya.com/pedroms/memoria.html>

Es muy probable que la organización y su actividad de proselitismo y propaganda se incrementa con la llegada de su fundador, el comandante de Estado Mayor Bartolomé Barba, en los primeros días de abril de 1936.

¹⁴³ De la entrevista no surge ningún acuerdo político, pues de Franco se desprendía únicamente su preocupación, que era encontrar la ocasión propicia para la sublevación y que todos se subordinasen a la acción del Ejército. Lo único que acuerdan es que Yagüe pudiera servir de enlace entre ambos.

Franco según cuenta Serrano, se muestra «evasivo, divagatorio y todavía cauteloso». SERRANO SÚÑER, Ramón, *Entre el silencio y la propaganda, la Historia como fue*, Barcelona, Planeta, 1977, p. 56.

¹⁴⁴ Según R. de la Cierva (*Franco, biografía histórica*, Barcelona, Planeta, 1981, p. 141), los acuerdos de dicha Junta, según apuntes del general González Carrasco, podían resumirse en:

a) Organización y preparación de un «movimiento militar que evitara la ruina y desmembración de la patria».

b) El movimiento «sólo se desencadenaría en el caso de que las circunstancias lo hiciesen absolutamente necesario».

c) Por iniciativa de Franco se decidió que el movimiento «fuese únicamente por España, sin ninguna etiqueta determinada».

También en dicha reunión se decide, al parecer, consolidar la junta de generales, constituida por los residentes en Madrid y se admite la jefatura de Sanjurjo, con lo que se estrechan los lazos con la UME.

calle general Arrando 19. En la misma, según Arrarás¹⁴⁵, se hallan presentes¹⁴⁶ los generales¹⁴⁷: Emilio Mola (49)¹⁴⁸, Luis Orgaz¹⁴⁹ (55), Rafael Villegas (61), Joaquín

¹⁴⁵ ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1940-1944, Vol. II, t. IX, p. 467.

¹⁴⁶ Según el ayudante de campo del general Mola, comandante de Infantería Fernández Córdón, según le relató su general los presentes en la reunión fueron: «Durante el largo viaje el Gral. expuso a su ayudante las reuniones que en Madrid había tenido con otros Generales entre los que recuerda a S.E. el Generalísimo; Orgaz. Villegas, Fanjul, Rguez. del Barrio, Ponte y Saliquet, G.^a de la Herrán, Varela y G. Carrasco». AGMAV. C. 2102, 6, 1/6.

¹⁴⁷ También existe una gran confusión tanto con el lugar donde se celebra y el anfitrión de la misma como así mismo se produce con la de los militares presentes en ella, pues, según el autor al que nos acogemos, hay una gran disparidad entre los generales asistentes. Por ejemplo, esto es lo que afirma Ugarte Tellería sobre los generales asistentes: «[...] reunión de generales en Madrid el 8 de marzo de aquel año. Por iniciativa del general Varela representando al general Sanjurjo, se reunieron en casa del representante de la CEDA José Delgado, asistieron el mismo y los generales Francisco Franco, Emilio Mola, Rafael Villegas y Joaquín Fanjul y el teniente coronel Galarza de la Unión Militar Española». UGARTE TELLERÍA, Javier, *La nueva Covadonga insurgente. Orígenes sociales y culturales de la sublevación de 1936 en Navarra y el País Vasco*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, p. 66. Por otro lado, así describe Gabriel Cardona la misma reunión, y afirma que a este encuentro: «[...] asistieron los generales Franco, Mola, Saliquet, Rodríguez del Barrio, Orgaz, Villegas, García de la Herrán, González Carrasco, Varela, Ponte y el coronel Galarza Morante en representación de Sanjurjo», CARDONA ESCANERO, Gabriel, «Rebelión Militar y Guerra civil», en JULIÁ, Santos (coord.), *República y guerra civil*, tomo XI de la *Historia de España de Menéndez Pidal*, Madrid, Espasa Calpe, 2004, p. 217, nota 3. Además de la confusión sobre el rango militar de Valentín Galarza, la fecha de la marcha de Franco, sigue el baile de generales asistentes e inclusive se cambia de anfitrión de dicha reunión: «Pocos días antes de partir Franco para las Canarias se celebró en casa de Delgado Barreto, director de *La Nación*, una reunión a la que asistieron el propio Franco, Mola –de paso para Pamplona– Saliquet, Varela –organizador de la reunión–, Orgaz, Ponte, González Carrasco, García de la Herrán, Villegas, Rodríguez del Barrio y el teniente coronel Galarza». VÁZQUEZ, Matilde y VALERO, Javier, *La Guerra Civil en Madrid*, Madrid, Tebas, 1978, p. 25. Según GARCÍA VENERO, Maximiano (*Madrid, Julio de 1936*, Madrid, Tebas, 1973, p. 248): «El general Varela gestionó de algunos de sus compañeros que se reuniesen en un domicilio privado, en Madrid, con los generales Franco y Mola, quien estaba de paso para acudir a su nuevo destino en Pamplona; Franco preparaba su viaje a Canarias, ambos van a intercambiar numerosos mensajes muchos de ellos a través de los enlaces de la UME. Acudieron Villegas Montesinos, González Carrasco, Fanjul y Orgaz. A esta reunión le habían precedido otras celebradas por Varela con los generales Rodríguez del Barrio, Saliquet, García de la Herrán, Ponte y Goded». Para embrollar todavía más sobre los presentes en la reunión, Arce afirma que: «también se encontraban presentes en esta reunión algunos civiles, entre ellos el líder de Falange José Antonio Primo de Rivera». ARCE, Carlos de, *op. cit.*, p. 70, Según SOUTHWORTH, Herbert R., *op. cit.*, p. 261. Franco celebra una sola reunión con sus compañeros generales en la que Goded no está presente y en la que se establecen las líneas generales de la sedición.

Así podríamos continuar y evidentemente no se trata de eso, pero no está por demás señalar estas discordancias que lamentablemente son tan frecuentes.

¹⁴⁸ Según GARCÍA VENERO, Maximiano, *op. cit.*, p. 253, la cifra que figura entre paréntesis era la edad que tenían los generales conspiradores en abril de 1936. José Sanjurjo y Miguel Cabanellas tienen 64, Gonzalo Queipo de Llano 61, Alfredo Kindelán 57 y Manuel Goded 54 años. Según Maíz, Franco y Mola se vieron más de una vez junto con otros conspiradores, Varela, Goded, Galarza, en la que analizan el documento de la Komintern al Partido Comunista español que a Franco le impresionó mucho aunque, a pesar de ello y de la presión ejercida por Poded, Franco se mostró muy prudente y sin comprometerse. Ya en la reunión de la noche, la última que celebran en Madrid antes de marchar a sus destinos, Franco le dice a Mola: «De todos modos, si llega el momento, vete tú primero, yo iré después». MAÍZ, B. Félix, *Mola frente a Franco. Guerra y muerte del General Mola*, Pamplona, Laoconte Editorial, 2007, p. 246.

¹⁴⁹ ORGAZ YOLDI, Luis (1881-1946). Nació en Vitoria, provincia de Álava, el 28 de mayo de 1881. General monárquico. Disponible forzoso en Santa Cruz de Tenerife hasta fin de septiembre de 1931. Disponible forzoso en Las Palmas hasta fin de julio de 1932. Abandona Madrid, como disponible forzoso en Las Palmas, en dirección a Cádiz en la noche del 25 de mayo para coger un barco que le lleva a las Islas (*Gaceta de Tenerife*, 26 de mayo de 1936). En comisión de servicio en las Islas Canarias hasta fin de julio de 1936 (Hoja de servicio). Se subleva el 18 de julio de 1936 en Las Palmas y quedará en Gran

Fanjul (56), José Enrique Varela (45), Andrés Saliquet (59), Ángel Rodríguez del Barrio (60), Manuel González Carrasco (58), Miguel Ponte y Manso de Zúñiga (61) y Miguel García de la Herrán (56), además del teniente coronel Valentín Galarza (53), cabeza de la UME, que se encarga de mantener los contactos y que servirá de enlace de Franco (43) en Madrid y de la junta de esta ciudad¹⁵⁰ con el «director» de la conspiración, que no es otro que el general Emilio Mola Vidal, que había sido destinado a Pamplona¹⁵¹.

A pesar de que las tramas conspiradoras son múltiples y en muchos casos descabelladas en sus intenciones se abre paso la idea de que no se trata ya de un pronunciamiento militar al viejo estilo decimonónico, en el que se salde la cuestión con unos pocos tiros y si el intento triunfaba los golpistas serían premiados con ascensos y honores y si no castigados con unos meses de encierro. Ahora, para los más lúcidos de los militares sediciosos y para los individuos de la oligarquía que financian la conjura, la apuesta es mucho más peligrosa, ya que el fracaso puede activar, como sucedió, la revolución político-social que se quería impedir. De ahí que la sublevación que se preparaba se preveía muy cruenta y de extrema violencia¹⁵². Sus participantes más conscientes sabían que un fracaso significaba el exilio o la muerte, esto es lo que hace

Canaria como comandante militar del Archipiélago unos pocos días después de la partida de Franco para Marruecos, donde se reunirá con él. AMGSG. 1ª 0479.

El motivo de su confinamiento es debido a su participación en el abortado golpe monárquico del 20 de abril. ORTIZ VILLALBA, Juan, *Sevilla 1936. Del golpe militar a la guerra civil*, Córdoba, Vistalegre, 1998, p. 49.

¹⁵⁰ La siguiente reunión, sin que ya estuviese el general Franco presente, se celebra en el mes de marzo, unos días después de la anterior, en casa del periodista tinerfeño Delgado Barreto. «El Golpe de Sanjurjo. Un anticipo del 18 de Julio», en *Aventura de la Historia*, n.º 106, agosto de 2007, p. 39.

¹⁵¹ Sale de Madrid el 14 de marzo, acompañado de su familia y de su ayudante Emiliano Fernández Cordon (ha dejado por escrito un informe resumen de los trabajos de su jefe como director de la conspiración titulado «Preparación y Desarrollo del Alzamiento Nacional», que se encuentra en el archivo militar de Ávila, AGMAV C2102, 8, 1), hacia su nuevo destino, al que llega este mismo día, tal como reseñan los diarios de la capital navarra del día siguiente. Se hace cargo del proyecto conspirativo a partir de finales de abril, unificando las diferentes tramas que existían, como la de los generales en Madrid, las de guarniciones en algunas provincias y la de la UME. Es conocido como el «Director» y desarrolla su tarea de organizador y centralización mediante la expedición de varias instrucciones y circulares reservadas muy importantes para la marcha de la próxima rebelión.

¹⁵² Del carácter violento de la sublevación que se proyectaba no cabe ninguna duda, pues aparece claramente en las instrucciones del general Mola. En una «instrucción» fechada en Madrid el 26 de mayo de 1936 el general se dirige a los jefes de la futura insurrección: «Se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en extremo violenta para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y bien organizado. Desde luego serán encarcelados todos los directivos de los partidos políticos, sociedades o sindicatos, no afectos al Movimiento, aplicándoles castigos ejemplares a dichos individuos para estrangular los movimientos de rebeldía o huelga». PAYNE Stanley y TUSELL, Javier (dirs.), *La Guerra Civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1996, p. 587. Artículo de Josep Maria Solé i Sabaté: «Las represiones», pp. 585-607. El objetivo inmediato de la rebelión es el establecimiento de una dictadura militar con el fin de restablecer el orden y «reforzar el ejército para consolidar la situación de hecho que pasará a serlo de derecho». IRIBARREN, José María, *op. cit.*, p. 55.

que Franco se muestre tan cauto y considere detenidamente su participación en tan arriesgada aventura. Después de la ineficacia e irresolución mostrada por las tramas golpistas, como la de Madrid –la de la Junta de generales entre los que sobresalían Fanjul y Villegas– que quería aprovechar la toma de posesión de Azaña como presidente de la República¹⁵³ como la ocasión idónea para sublevarse, esta no se produjo por dificultades de última hora¹⁵⁴. O también la anunciada revuelta de la guarnición de Valencia señalada para finales de abril, en la noche del 29, que tampoco se lleva a cabo. Es entonces cuando el general Mola decide hacerse cargo de la conspiración como «Director»¹⁵⁵, en esta directiva, correspondiente a la instrucción reservada número uno, que envía el 25 de mayo de 1936, en la que se marca de manera totalmente explícita el carácter violento del golpe y las medidas que se deben adoptar para hacerse con el poder¹⁵⁶.

II.2 LA MAQUINACIÓN

¹⁵³ El 11 de mayo promete su cargo como presidente de la República.

¹⁵⁴ VV.AA., *La guerra civil española*, tomo 3, Madrid, Ed. Folio, 1996, p. 25. Azaña es elegido presidente de la República el 10 de mayo de 1936, el 19 de mayo Casares Quiroga presenta en el Congreso su programa de gobierno.

¹⁵⁵ El día 30 de abril Mola lanzaba su primera directiva, la «Instrucción reservada n.º 1», en la que establece las razones o motivos del golpe militar y esboza un plan de actuación: «Las circunstancias gravísimas porque atraviesa la nación debido a un pacto electoral que ha tenido como consecuencia inmediata que el Gobierno sea hecho prisionero de las organizaciones revolucionarias lleva fatalmente a España a una situación caótica, que no existe otro medio de evitarlo, que mediante la acción violenta [...] los elementos amantes de la Patria, tienen forzosamente que organizarse para la rebeldía, con el objeto de conquistar el poder [...] Esta organización eminentemente ofensiva se ha de efectuar “en cuanto sea posible”, con arreglo a las siguientes bases: Base 1.ª Conquista del poder aprovechando el primer momento favorable... Base 2.ª Crear una estructura militar y civil... Base 3.ª Designados comités; individuos con instrucción militar... personal técnico para encargarse servicios, agua, luz, teléfonos, panificación, etc. Base 4.ª Tener dispuesto Bandos declarando el Estado de Guerra... Base 5.ª ... La acción ha de ser extremadamente violenta para reducir al enemigo... Base 6.ª Instaurar una Dictadura Militar... Base 7.ª Alféreces y suboficiales que formen parte serán recompensados con el ascenso a empleo superior. Los cabos con gratificación en metálico y los soldados con un puesto de trabajo asegurado en las provincias donde son naturales. Base 8.ª Plazo máximo para llevar a cabo esta organización... 20 días...». GARCÍA RODRÍGUEZ, José, «Una aproximación sociológica a la mentalidad e ideología de los militares de carrera (generales; jefes y oficiales) que se rebelaron, en julio de 1936, contra el gobierno legítimo de la II República», en *Congreso Internacional sobre la Guerra Civil 1936-1939*, Madrid, Ministerio de Cultura, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales [edición electrónica], noviembre 2006.

¹⁵⁶ «Base quinta. Se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en extremo violenta, para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y bien organizado. Desde luego serán encarcelados todos los dirigentes de los partidos políticos, sociedades o sindicatos no afectos al Movimiento, aplicándoles castigos ejemplares a dichos individuos para estrangular los movimientos de rebeldía o huelga». BERTRAN GÜELL, Felipe, *Preparación y desarrollo del alzamiento nacional*, Librería Santarén, Valladolid, 1938, p. 123.

El general Franco y su familia embarcan en Cádiz el día 9 de marzo¹⁵⁷ y, según algunas fuentes, hacen el viaje junto con el recién nombrado gobernador civil de Las Palmas Manuel Ramos Vallecillo¹⁵⁸. En su escala en Las Palmas¹⁵⁹ el 11 de marzo, en la que se detiene hasta la noche del día siguiente, aprovechó para posesionarse del cargo¹⁶⁰ y realizar su primera visita de inspección a varias instalaciones militares de la ciudad y establecer un primer contacto con jefes y oficiales destinados en ellas.

Al llegar al puerto tinerfeño, en las primeras horas de la mañana del 13 de marzo de 1936¹⁶¹, la motonave *Dómine*¹⁶², que hacía la línea regular desde los puertos del

¹⁵⁷ Entre otros muchos autores Southworth (*op. cit.*, p. 261) señala que Franco abandona la Península el día 9 de marzo, lo mismo que Franco Salgado-Araujo (*op. cit.*, p. 136).

¹⁵⁸ Continúa la confusión y desinformación, o descuido, con respecto a los que realizan viaje junto al general Franco. Así Suárez Fernández se equivoca al afirmar que el compañero de viaje de Franco era el recién designado gobernador civil de la provincia tinerfeña, Manuel Vázquez Moro, no es éste el que realiza el viaje con el nuevo comandante militar del Archipiélago (*op. cit.* p. 65), sino que se trata del nuevo gobernador de la provincia de Las Palmas (aunque pronto dimitirá de su cargo siendo sustituido por Boix Roig, que es designado el 30 de mayo de 1936). Según P. Nourry se trata del nuevo gobernador civil de Las Palmas (*op. cit.*, p. 260). La llegada del señor Ramos Vallecillo y así mismo la de Franco a la capital de Gran Canaria, está recogida en el diario *La Provincia* del 12 de marzo de 1936.

Como no podía ser de otra forma con este hecho tampoco los distintos autores se ponen de acuerdo, y son las fuentes las que nos desvelan lo sucedido: el periódico tinerfeño *La Prensa* afirma que Manuel Vázquez Moro, el 14 de marzo «a las 9 de la noche llegó desde la Península en la motonave *Ciudad de Valencia*».

¹⁵⁹ El barco atraca a última hora de la tarde, donde es cumplimentado por el comandante militar de la Isla, el general Amado Balmes, acompañado por el general López Viota y por los principales jefes militares de la guarnición, tal como se puede ver en la foto que publica el diario *La Provincia*, el 12 de marzo de 1936.

¹⁶⁰ «En el día de hoy me hago cargo de la Comandancia Militar de estas Islas, para el que fui designado por Decreto de 21 de Febrero pasado (DO núm. 44) cesando el Excmo. Sr. General de Brigada Don Amado Balmes Alonso que accidentalmente lo desempeñaba, continuando encargado de su despacho hasta mi llegada a Santa Cruz de Tenerife el Sr. Coronel del Regimiento de Infantería núm. 37 Don José Cáceres Sánchez». PINTO de la ROSA, M., *El Grupo Mixto de Ingenieros n.º 4 en la campaña de Liberación 1936-1939*, Santa Cruz de Tenerife, 1944, p. 16.

¹⁶¹ Sigue la confusión, ahora con las fechas de la llegada de Franco a los dos puertos canarios, según las fuentes literarias que se utilicen. Muchos de los autores señalan la presencia de Franco en Las Palmas el día anterior a su arribada a Santa Cruz de Tenerife, es decir el día 12. Mientras P. Nourry lo cifra el día 11 y su arribo al puerto tinerfeño el día 13 pero en horas de la tarde (*op. cit.*, p. 360). Ni siquiera el mismo Salgado-Araujo se libra de esta confusión, ya que afirma que llegan al puerto tinerfeño a las 11 de la mañana del jueves día 12 de marzo. FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco, *op. cit.*, p. 136. Es la prensa local la que nos quita de dudas, pues informa de la llegada desde Las Palmas del general Franco el día 13 en las primeras horas de la mañana. *La Tarde*, 13 de marzo, *Gaceta de Tenerife* y *La Prensa*, 14 de marzo de 1936.

¹⁶² «La pareja *Dómine* y *Fernando Poo* estaba formada por dos excelentes y modernísimas motonaves dedicadas al tráfico con Guinea. El *Dómine* estaba navegando de Barcelona a Canarias al estallar la guerra. Sin tocar en Cádiz llegó a Las Palmas, quedando incorporado al bando nacional. Subió a puertos de Galicia conduciendo fuerzas rebeldes desde Canarias, el 14 de septiembre de 1936 y el 16 de noviembre. En Ferrol fue transformado en crucero-auxiliar. En enero de 1937 se desmovilizó para que en concepto de buque mercante llevase una peregrinación de súbditos marroquíes a La Meca. Tras este viaje pasa a transformarse en transporte rápido de guerra, en cuyo papel sirve el resto de la campaña». GONZÁLEZ ECHEGARAY, Rafael, *La Marina Mercante y el tráfico marítimo en la guerra civil*, Madrid, Ed. San Martín, 1977. pp. 94-95.

Mediterráneo y sur atlánticos peninsulares con las dos capitales provinciales del Archipiélago y Guinea, traía a bordo al nuevo comandante militar de Canarias, general Francisco Franco Bahamonde, de 43 años de edad, que ya había desempeñado anteriormente de su nuevo nombramiento los empleos más importantes en el Ejército español. El nuevo gobierno del Frente Popular lo destina al Archipiélago al parecer con la intención de alejarle y con ello neutralizarlo, circunstancia que no consiguieron con su ostracismo pero las nuevas autoridades republicanas al mismo tiempo tienen interés en mantenerlo en activo:

«Es un destierro dorado», comentan irónicos los mismos que han firmado la orden. Sin saber que, para sus siniestros fines, cometían uno de los más graves errores; ya que «el alejamiento del General de la Península –ha escrito el teniente coronel [sic] González Peral– y el ambiente de adhesión absoluta de las guarniciones del Archipiélago, le permitían obrar con más libertad de acción¹⁶³.

Poco antes de proceder al desembarque el nuevo comandante militar es cumplimentado en la cámara del buque por el comandante militar interino coronel José Cáceres Sánchez, acompañado por el jefe de Estado Mayor coronel Teódulo González Peral¹⁶⁴ y también complimentan al general Franco otros jefes de la guarnición. A continuación recibe al gobernador civil interino José Carlos Schwartz Hernández, con los presidentes de las distintas corporaciones y entidades oficiales, además de los jefes de dependencias y cuerpos civiles y militares y diversas representaciones, a los que saluda, mostrándose complacido tanto por el recibimiento como por el nombramiento que le permite conocer el Archipiélago y compenetrarse de todos sus problemas y necesidades¹⁶⁵.

Desembarca Francisco Franco, en Santa Cruz de Tenerife, el día 13 de marzo de 1936, a las diez de la mañana acompañado por sus ayudantes los tenientes coroneles, de

¹⁶³ ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1940, Vol. III, t. X, p. 56.

¹⁶⁴ GONZÁLEZ PERAL, Teódulo. Nace en Antigüedad, provincia de Palencia, el 4 de abril de 1879 y fallece en Santa Cruz de Tenerife el 8 de septiembre de 1946. Coronel de Estado Mayor de la Comandancia Militar de Canarias. Muy arraigado en la Isla, en donde desarrolla una gran parte de su carrera militar. Presidente de honor de Radio Club Tenerife (*Gaceta de Tenerife*, 28 de febrero de 1937). Se subleva el 18 de julio. Dos hermanos suyos son ejecutados en Paracuellos. Por su importante actuación al frente de la Comandancia Militar tinerfeña y luego de la jefatura del Estado Mayor del Archipiélago le dedicamos en el capítulo «Los Vencedores» una amplia glosa biográfica sobre su actuación durante la guerra y la inmediata posguerra. AGMS CG G336.

¹⁶⁵ Según declara en sus primeras manifestaciones ante los periodistas locales, a los que deferentemente recibe también a bordo. *La Prensa*, 14 de marzo de 1936.

Artillería Carlos Díaz-Varela y Ceanos-Vivas¹⁶⁶ y de Infantería, su primo-hermano, Francisco Franco Salgado-Araujo¹⁶⁷, además de su familia, su mujer Carmen Polo e hija Carmencita, una niña de nueve años, conocida familiarmente como «Nenuca». Nada más descender a tierra y mientras una compañía del Regimiento de Infantería Tenerife n.º 37, con escuadra y banda, al mando del capitán Juan Pallero Sánchez¹⁶⁸ le rinde honores, puede escuchar a lo lejos los gritos y censuras de decenas de personas que protestan por su nombramiento y su llegada¹⁶⁹. La ciudad en la que le reciben las autoridades de manera oficial, y una parte significativa de la población se le va a mostrar abiertamente hostil y el general se apercibirá de que no es bienvenido¹⁷⁰, sobre todo por las clases populares de la capital como consecuencia que perciben en el General al represor y enemigo de clase, pues están bien informadas que había sido uno de los principales verdugos de la clase obrera asturiana, responsable directo del cúmulo de barbaridades cometidas en la represión de la insurrección obrera de octubre:

Desde el barco se veía que en el muelle tinerfeño había una enorme multitud. Era evidente que las autoridades del Frente Popular nos preparaban un violento recibimiento. Por lo visto habían decretado la huelga general y ordenado por medio de los socialistas que al desembarcar Franco se le diera una pita estrepitosa. Desde el puente del navío veíamos una gran masa de obreros [...] Llegaban hasta nosotros los primeros gritos hostiles. Hombres y mujeres mostraban una actitud airada¹⁷¹.

Al mismo tiempo que se desarrollaba la protesta contra el general los oficiales y sus familias que le esperaban al pie de la pasarela rompieron a aplaudirle frenéticamente

¹⁶⁶ DÍAZ-VARELA Y CEANOS-VIVAS, Carlos. Según el diario *La Prensa* del 13 de marzo de 1936 llega con el general Franco a la Isla a bordo del *Domine*. De permiso en Madrid le sorprende la rebelión en la capital, de la que escapa logrando llegar a Tetuán reintegrándose a su puesto de ayudante. FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco, *op. cit.*, p. 143.

¹⁶⁷ FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco (Ferrol, 1890-Madrid, 1975). Teniente coronel de Infantería, primo hermano del general Francisco Franco. Había estado ya en Tenerife destinado en su regimiento de Infantería durante tres años, de 1914 hasta 1917, por lo que conoce perfectamente la Isla en la que ha dejado unas importantes relaciones y amistades que ahora en su nueva estancia como ayudante de su primo retoma rápidamente. AGMS CAJA 441.

¹⁶⁸ PALLERO SÁNCHEZ, Juan. Capitán de Infantería. Natural de Talavera de la Reina (Toledo), donde nace el 13 de diciembre de 1896. Se subleva el 18 de julio de 1936. Está al frente de la compañía de soldados voluntarios que en la tarde del 18 de julio acude en auxilio de la guardia del Gobierno Civil en la plaza de la República y se enfrenta en la refriega que se produce con los guardias de asalto. Es vocal de consejos de guerra que condenan a muerte a soldados y un paisano en septiembre de 1936. Participa en la guerra, preside consejos de guerra en los años 40 y hace una fructífera carrera al servicio de la dictadura franquista. AMGS. 1.ª P330.

¹⁶⁹ La prensa local no se hace eco de tales protestas organizadas por la CNT y secundadas por las demás organizaciones obreras tinerfeñas, que tienen como motivo el papel que había desempeñado el nuevo comandante militar en el aplastamiento y represión de la revolución asturiana de octubre de 1934.

¹⁷⁰ «En Santa Cruz se organizó para recibirle una manifestación hostil: se le calificaba en una pancarta de “carnicero de Asturias”. No hizo el menor gesto. Bajó por la escalerilla con una sonrisa». SUÁREZ FERNÁNDEZ, *op. cit.*, Vol. I, p. 32. Por su parte P. Nourry relata de otra manera el recibimiento: «[...] el general contemplaba por primera vez la bahía de Santa Cruz de Tenerife, el 13 de marzo cuando recibió la mala impresión de contemplar que había una animación insólita en los muelles. Gritos hostiles brotaban de una multitud amotinada por los sindicatos y los partidos de izquierda y, aquella vez, no había posibilidad de equivocarse: desde luego venían a recibirle a él. Se había desencadenado una jornada de huelga general para protestar por su nombramiento. Querían expulsar al “Verdugo de Asturias”», *op. cit.*, p. 260.

¹⁷¹ FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco, *op. cit.*, p. 136. El autor acusa directamente de tales preparativos a la Casa del Pueblo de la ciudad y a los partidos comunista y socialista.

al verle descender por la escalerilla del barco tan tranquilo¹⁷², empezando así la derecha tinerfeña a verle como a su jefe natural. Franco no pierde el tiempo y dirige unas palabras a las representaciones militares que han ido a recibirle, se dirige sobre todo a los que no le conocen pues a los que han pasado juntos las penalidades de las campañas africanas nada tiene que decirles:

A vosotros... los que me conocéis por haber coincidido conmigo y luchar en la campaña de África, nada tengo que deciros. Todos sabéis lo que soy y cómo soy. Me conocéis a mí y yo os conozco. A los demás os diré solamente que estoy muy contento del honor que se me ha hecho el mando de esta Comandancia Militar¹⁷³.

Franco comienza desde el momento de su llegada a la Isla a hacerse valer. Ante sus subordinados se comporta como su jefe natural, actuando con seguridad y autoridad, no desaprovecha la ocasión y de manera afable y extremadamente amable, al igual que ya hiciera en Las Palmas, departe sin prisas con los medios de comunicación locales; sabe manejar el medio y tiene muy claro el mensaje que le interesa lanzar a la opinión pública e insiste, ya lo ha hecho anteriormente en varias ocasiones, en lo contento que está con el designio del Gobierno encomendándole el mando en Canarias:

Que estoy contento, sinceramente contento con que me hayan destinado a Canarias y de haber venido a las islas que tenía grandes ganas de conocer. Me propongo trabajar; trabajar sin descanso. Estudiar todos los problemas de las islas sin excepción para compenetrarme de ellos. En definitiva, cumplir estrictamente mis deberes como militar y servir en lo que pueda, los intereses de la Patria común, la Patria de todos, y después, pero con el mismo afán, y con el mismo fervor los de estas islas y en las que quisiera realizar una labor que hiciese perdurable, en la memoria de sus hijos, el recuerdo de mi paso por ellas¹⁷⁴.

Nada más llegar el general Franco a la Isla¹⁷⁵ su jefe de Estado Mayor en la Comandancia Militar, coronel Teódulo González Peral, le pone al corriente de cual es la situación social y la ubicación y correlación de fuerzas sindicales:

¹⁷² SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, *op. cit.*, Vol. I, p. 65. Mucho más exagerada, rayana en la mitología, al relatar el incidente en el recibimiento del general Franco es la narración que hacen Luis de Galinsoga y Franco Salgado en su desaforada hagiografía GALINSOGA, Luis de (en colaboración con el general Franco Salgado-Araujo), *Centinela de Occidente*, Barcelona, AHR, 1956, pp. 189-194.

¹⁷³ *La Prensa*, 14 de marzo de 1936.

¹⁷⁴ *Ibidem*. En las declaraciones aparece la doblez característica del comportamiento y carácter del general Franco durante el régimen republicano y que se acentúa ante el gobierno del Frente Popular; ofrece la imagen de disciplinado subordinado que quiere enseñar, sin mostrar lo que son sus sentimientos, que consideraba este destino como un destierro, tal como afirma en sus apuntes personales.

¹⁷⁵ La llegada de Franco a Tenerife va a suponer para las derechas isleñas poco menos que un regalo

Pintó el jefe de Estado Mayor el predominio anarcosindicalista de la CNT en el Archipiélago, y cómo las elecciones del Frente Popular permitieron a los socialistas mantener una prolongada huelga en el rico valle de La Orotava, con su acompañamiento de actos de sabotaje y ataques a la propiedad; una movilización de milicias juveniles de acción y el envenenamiento de los cuarteles¹⁷⁶.

Cuando llega Franco a Tenerife la conspiración está ya totalmente activa y supera con mucho las intrigas casi eternas del grupo de altos jefes monárquicos en perpetua conjura o también el sordo descontento de las salas de banderas de los cuarteles alentadas por la propaganda de la UME y de Falange. El nuevo comandante militar del Archipiélago maniobrá con la reserva suficiente, tan característica en él, que le permite estar enterado de la evolución de la conjura, informarse de sus avances sin terminar aparentemente de comprometerse dado su alejamiento¹⁷⁷. El general no era un conspirador alocado, sino que sopesaba y valoraba con toda minuciosidad el riesgo de la empresa y casi siempre su actuación va a ser cautelosa:

Unas treinta cartas de Franco recibió el teniente coronel de Estado Mayor Don Valentín Galarza, jefe de la conspiración en Madrid, relacionadas con el Alzamiento. En ellas la audacia de la empresa es sometida al análisis y al cálculo, y el ímpetu custodiado por todas sus decisiones¹⁷⁸.

La actitud de Franco va a ser aparentemente de cautela pero no de inhibición respecto a la conspiración que prepara la sedición, Franco está decidido a tener un protagonismo importante en ella:

llovido del cielo, ya que la derrota electoral las ha hundido en el desánimo y la confusión. Parte de ellas pierden el poder local que habían monopolizado en el periodo republicano y la facción más beligerante contra la República pierde a sus jefes más preclaros, primero a Andrés Arroyo y un poco más tarde al obispo Fray Albino, sin duda el enemigo más temible de la República en la provincia tinerfeña. El envío del general Franco por parte del gobierno del Frente Popular desde Madrid les supone contar con un referente de primera magnitud y un jefe natural ante el que se nuclean y subordinan casi de inmediato las diferentes facciones derechistas tinerfeñas.

¹⁷⁶ ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, Vol. III, t. X, p. 56.

¹⁷⁷ Alejamiento, que en realidad se convierte, como veremos, así opinamos algunos, en una gran ventaja para el general conspirador, situación que le permite una gran autonomía en sus actuaciones, tal como señala su profesora de inglés, y en cierta medida confidente, Dora Lennard: «Así, cuando el Frente Popular en su estupidez lo envió “al exilio” a Tenerife –no atreviéndose a cesar abiertamente a tan relevante personaje–, dieron con la genial idea de encargarle la Comandancia militar de esta remota provincia, donde, como sucedió, tuvo mucho más libertad para seguir los acontecimientos y hacer planes que si hubiera estado vigilado por sus enemigos en la Península». LENNARD, Dora. «Franco, a close up», *The Morning Post*, 20 de julio de 1937.

¹⁷⁸ ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, Vol. III, t. X, p. 61.

No creo que sea una baladronada por el hecho de estar fuera del centro y muy alejado de los demás, pues él ha asumido una tarea especial y además la promesa de ir a donde se le mande teniendo dispuestos los medios para ello, conviniendo además que si en el momento preciso no estuviera usted presente, fuera Franco el jefe. Insisto en decirle a usted que esto está hecho de acuerdo con Franco¹⁷⁹.

Mola entra en contacto directo con Franco mediante varias cartas cuando este se encuentra ya en Tenerife¹⁸⁰. El centro de coordinación está a cargo del teniente coronel Valentín Galarza, que mantiene un contacto diario y cifrado con el general Franco, lo que le permite a este enviar a Mola no menos de 30 mensajes utilizando de enlace al doctor Gabarda¹⁸¹.

Las circunstancias de los inicios de los continuos contactos de la trama o complot contra la República de los generales Mola y Franco son diversas, utilizan para ello distintas vías, mensajes cifrados, enlaces especiales, comunicaciones telefónicas seguras y hasta el correo ordinario, como en este caso resuelto de manera sencilla e ingeniosa:

El general Mola comenzará ya a redactar en estas fechas (últimos días de abril) una serie de instrucciones, normas, claves, objetivos [...] estando en todo momento en constante comunicación, por cifrados, con el teniente coronel Valentín Galarza,

¹⁷⁹ SACANELL, Enrique, 1936. *La conspiración*, Madrid, Síntesis, 2008, pp. 31-32. Carta sin fecha, aunque por el contexto bien puede ser de marzo o primeros días de abril de 1936, de Galarza a Sanjurjo dándole cuenta de las reuniones de los generales conspiradores han realizado en Madrid, proponiendo a Franco como 2.º jefe de la misma y de sus intenciones. El autor de la obra maneja como fuente fundamental la documentación y correspondencia del archivo personal del general Sanjurjo.

¹⁸⁰ En *Historia de la Cruzada Española* Arrarás afirma que fue una indicación de Franco lo que permite a Mola erigirse como el «Director», *op. cit.*, pp. 442-443.

¹⁸¹ CIERVA, Ricardo de la, *Historia esencial de la Guerra Civil española. Todos los problemas resueltos, sesenta años después*, Madrid, 1996, p. 74.

GABARDA SITJAR, Luis. Nació en Vitoria, provincia de Álava, el día 5 de junio de 1884. Teniente coronel médico militar, compartía la clínica Costa con el doctor Guigou, en la que ejercía labores de cirujano. Uno de los enlaces personales en Tenerife más importantes del general Franco con el director de la trama conspiratoria, el general Emilio Mola. Su colaboración es clave en los últimos días de estancia del general Franco en la Isla. Se subleva el 18 de julio de 1936. Participa en la guerra próximo al Generalísimo. «La Inspección General de Sanidad Militar, el 21 de enero de 1938, propone se nombre al Tte. Coronel Médico Don Luis Gabarda Sitjar, asesor quirúrgico, el que al mismo tiempo se encargará de la asistencia facultativa del personal de este Cuartel General, continuando además al frente del Equipo Quirúrgico expedicionario instalado en el Hospital Militar de Burgos». Presidente del Casino principal de la capital tinerfeña en 1939-1940. Director Médico del Hospital Civil de Santa Cruz de Tenerife desde enero de 1940. Vicepresidente del Colegio de Médicos de Santa Cruz de Tenerife en el año 1940. Se le premian sus servicios recién finalizada la guerra: «El 11 de Septiembre y por orden de esta fecha, 13 de septiembre, es nombrado con carácter provisional Jefe de los Servicios de Sanidad Militar de Canarias. [...] llegando a Tenerife el día 13 del mismo mes. El 11 de octubre le fue concedida por su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales por sus méritos y Servicios en la pasada Campaña y como distinguido extraordinario, la medalla de la Campaña, Cruz Roja del mérito Militar y Cruz de Guerra según oficio de la Inspección General de Sanidad Militar del Ejército». Según su hoja de servicio. AMGSG. 446-4. Llegará a general del ejército ya en los años 50. AGMAV C2713 L490 98.

residente en Madrid, y «Jefe del Estado Mayor del Movimiento», por medio del cual el general Mola va a poder mantener relación con los generales Franco, de acuerdo con el informe de Fernández Cordon los generales Mola y Franco se relacionaban a través de escritos cifrados a través del teniente coronel de Sanidad Militar Luis Gabarda. Este tenía abierta, en Santa Cruz de Tenerife, una clínica a la que se dirigía por correo, en doble sobre los diferentes escritos. En el de fuera aparecía el nombre de doña Consuelo Olagüe y en el de dentro el de «Don Ramón»¹⁸².

Un considerable volumen de correspondencia se cruzaba entre el General y los elementos más activos de la trama conspiratoria; para ello en muchas ocasiones utilizaban el correo ordinario, valiéndose para enmascarar sus propósitos de la referencia a unos hechos previamente acordados que para ellos tenía un significado especial, como la educación de los niños o un negocio de exportación de fruta. Para designar a determinadas personas se valían de calificativos específicos o también de nombres de ciudades¹⁸³. Pero a la vez fluía una correspondencia mucho más reservada que se hacía por medio de enlaces cuando el contenido era mucho más comprometido, o bien se utilizaba correspondencia en clave, cifrándola y utilizando para ello el «Reglamento provisional del servicio de información en campaña», un librito con tapas de color negro que Franco llevaba permanentemente consigo en el bolsillo interior de su guerrera, enviando a Galarza, que a su vez remitía al «Director», una copiosa correspondencia militar que versaba sobre tácticas, situación del material y múltiples observaciones con lo que se deduce que evidentemente el comandante militar de Canarias no estaba tan fuera y alejado de los trabajos conspiratorios. También utiliza este medio de la comunicación en clave para contactar frecuentemente con el general

¹⁸² SACANELL, Enrique, *op. cit.*, p. 39. Esta información la facilita el ayudante militar del general Mola, que indica que mantenía por medio de cifrados contactos con todos los generales y jefes implicados en la trama y con el general Franco utilizaba tanto esta vías como la mediación del teniente coronel Gabarda: «Además con el Gral. Franco se relacionaba por escritos cifrados sirviendo de intermediario el Teniente Coronel de Sanidad Militar D. Luis Gabarda Sitjar residente en Sta. Cruz de Tenerife donde tenía montada una clínica de gran reputación médica y a su nombre y clínica dirigía en doble sobre el Gral. Mola los cifrados al Gral. Franco y este al primero, en doble sobre también, dirigido el de fuera a D^a Consuelo Olagüe esposa del Capitán Barrera y el de dentro con la inscripción “Para D. Ramón”. También que hubo enlace postal entre ambos generales por medio de un Sr. llamado Castilla de Pamplona y por el Comandante de Infantería retirado D. Sergio Arteché Ros amigo íntimo del Gral. Mola y compañero suyo de promoción. Desde luego este último es el que recibía las cartas cifradas (con clave especial entre los dos hermanos) que el Capitán de Infantería D. Ramón Mola enviaba de cuando en cuando a su hermano el Gral. sobre la situación y trabajos que se realizaban en Barcelona. Las personas que se encargaban de descifrar los escritos que recibía el Gral. fueron siempre su Ayudante Fdez. Cordon, y el capitán Barrera, la esposa del Gral. D^a Consuelo Barcón y la Sra. del Comte. Ayudante D. María Luisa Puig de Iriarte». AGMAV, C.2102,8,1/10.

¹⁸³ CIERVA, Ricardo de la, *op. cit.*, 1996, p. 74.

Orgaz¹⁸⁴, que se encuentra en comisión de servicio en Las Palmas. El enlace civil privilegiado de Franco en Madrid no era otro que Ramón Serrano Súñer¹⁸⁵, su cuñado, diputado de la CEDA y joven abogado, muy conectado con el mundillo político de la capital, amigo personal del jefe de Falange, José Antonio. Es este uno de los múltiples enlaces que visitan al general Franco en Tenerife.

Así el nuevo comandante militar se pone con rapidez a delinear sus proyectos insurreccionales sin excesivas reservas:

[...] inmediatamente después de su llegada comenzó a preparar su campaña. Se rodeó de los elementos más reaccionarios del país, recibía constantes visitas del exterior y despachaba emisarios, celebrando continuas reuniones no sólo con sus compañeros de profesión, sino con los más significados elementos de derechas. Todos estos manejos no pasaban desapercibidos para la opinión pública, ya que tampoco se ponía mucha cautela en ocultarlos y ello, naturalmente, era motivo de desasosiego en los medios republicanos¹⁸⁶.

Al tiempo escribía sobre su estancia en las Islas y era fiel y atento observador no solo de la situación sociopolítica del Archipiélago, sino también de los sentimientos de identidad singular que apreciaba en la población canaria:

Aquí estamos tan alejados que nada sabemos de la Península, pues la prensa acusa muy poco, solo lo que la sensibilidad de uno pueda apreciar. Esto [por Canarias], muy bonito y tranquilo aunque, como en todas partes, haya unas docenas de indeseables que alteran la vida obrera en momentos difíciles para la producción por la crisis de mercados. Es tanta la inconsecuencia que no sería extraño que los declararan rojos y los suprimiesen en las rutas de los grandes trasatlánticos y, por otro lado la política que aquí

¹⁸⁴ Su situación en las Islas, tal como indica el propio general en su hoja de servicio, es clara, le permite ir y venir entre las capitales canarias y evidentemente conspirar contra el gobierno, teniendo el general Franco un magnífico colaborador a su disposición: «En el mes de abril se le encargó por el Ministerio de la Guerra el estudio del artillado de las Islas Canarias, comisión que más que a razones del propio servicio obedecían a una disimulada deportación. A su llegada a Las Palmas, puso inmediatamente en contacto con el Excmo. Sr. General del Archipiélago Canario, colaborando activamente en la preparación del Alzamiento Nacional». Hoja de servicio. AGMS.

¹⁸⁵ «Los enlaces del General Mola con el General Franco y con los demás miembros de la Junta militar (Ramón Serrano Súñer en el primer caso, los tenientes coroneles Galarza y Rementería y el comandante Barba en otros, amén de numerosos subenlaces)». AZNAR, Manuel, *Historia Militar de la Guerra de España 1936-1939*, Madrid, Ediciones Idea, 1940, p. 44. Bartolomé Barba, que mantenía una estrecha relación con el general Franco, era un enlace muy valioso pues: «Tenía listas en que por observación de su conducta y de sus ideas, conocía en todos los regimientos de España y África quiénes eran enemigos, quiénes neutrales o indiferentes, quiénes eran afectos». ALÍ MIRANDA, Francisco, *Julio de 1936. Conspiración y alzamiento contra la Segunda República*, Barcelona, Crítica, 2011, p. 82.

¹⁸⁶ QUINTERO ESPINOSA, Tomás, *La guerra fratricida. Análisis de la contienda española*, Edición del autor, Santa Cruz de Tenerife, 1980, p. 31. En este mismo sentido Andrés Chaves afirma: «[...] reuniones en el Casino con miembros de la sociedad tinerfeña –todos ellos pertenecientes a la más rancia y tradicional derecha». CHAVES, Andrés, *Días de Silencio*, La Laguna (Tenerife), *Canarias7*, 1990, p. 22.

se sigue traerá como corolario [sic] el separatismo. Me consta que Inglaterra tiene barcos dispuestos a acudir a defender aquí sus intereses si estos se atropellan. Es claro que no llegará el caso mientras esté yo en esta¹⁸⁷.

Le manifiesta Franco al general Mola una doble preocupación por la situación de las Islas, tanto desde el punto de vista de la situación interna como en el contexto internacional, que es muy grave pues él mismo se desmiente su primera apreciación de la tranquilidad de las Islas, cuando le comenta el riesgo de que las grandes compañías navieras y los británicos vean sus intereses en peligro y puedan intervenir en el momento que ello se produzca. Le indica que ha entrado también en contacto con representantes de la colonia y autoridades consulares británicas y estas cuestiones no se producen ni se aprecian si en realidad la situación fuese tranquila e idílica, como si sólo actuasen «unas docenas de agitadores». Franco está ya imbuido y repite las opiniones e inquietudes de la oligarquía canaria, cada vez más preocupada por la situación social interna que por la grave y convulsa situación económica. Esta misiva indica que ya desde los primeros días Franco ha establecido un contacto fluido, estrecho y cotidiano con los dirigentes derechistas del país, con los que está de acuerdo y a los que transmite su total sintonía y su predisposición a la defensa de sus intereses fundamentales. Muestra su profunda inquietud por la situación del Archipiélago, como buen españolista, porque observa la política que de manera tradicional el gobierno central aplica, que es muy débil para impedir el avance del separatismo en las Islas en beneficio de otra potencia, la inglesa, ya que los lazos económicos sobre todo de las Islas con el centro metropolitano son bastante débiles.

II.3 LA CONJURA MILITAR

En todas las cabeceras militares y capitales de provincia desde hace años se han realizado planes antiinsurreccionales como los que se renuevan y realizan desde la victoria electoral del Frente Popular impulsados desde la Comandancia Militar. Estos procedimientos, aparentemente ejercicios preventivos, no son otra cosa que planes para la toma del poder en un momento dado. Estableciendo una protección sobre edificios y puntos estratégicos fundamentales, prestando una especial atención a la salvaguarda los

¹⁸⁷ TUSELL, Javier, *Franco en la Guerra Civil. Una biografía política*, Barcelona, Tusquets, 1992, pp. 29-30. Los corchetes fueron puestos por Tusell.

edificios y locales de la Iglesia católica. A través de su jefe de Estado Mayor, el coronel Teódulo González Peral, organiza el trabajo para completar el supuesto logístico de un operativo militar permanente con estos fines, en el que se implica a la columna vertebral de las fuerzas de orden público de la Isla, la Guardia Civil, que el orden legal republicano había dejado fuera de la jurisdicción militar, a la que en el operativo que se diseña de antemano se involucra y se subordina para obedecer y actuar bajo la autoridad militar exclusivamente, saltándose a la autoridad civil de la provincia y representante del gobierno republicano. Operativo permanente del ejército y Guardia Civil que además como bien se señala el coronel González Peral, puede y será utilizado con otros fines:

Que con anterioridad a posesionarse el Caudillo del Mando de este Archipiélago, el 13 de Marzo del año tantas veces citado y a fin de evitar los desmanes y quemas de Iglesias ocurridos en la Península, convoqué en mi despacho una reunión de los Jefes de Cuerpo, asistiendo a la misma el Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil. En ella se acordó reservadamente, considerar dividida la población de Santa. Cruz en tres sectores, y con el pretexto de un mejor alojamiento, distribuir a la Guardia Civil que estaba concentrada, en tres edificios; cada uno dentro de aquellos; se reforzaron las guardias y retenes, y se decidió que la Guardia Civil de un sector que recibiese el aviso de los buenos patriotas, que vigilaban los templos y Conventos varias veces amenazados por los extremistas, acudiese al lugar inmediatamente, avisando solo a la Comandancia General, para que ésta ordenase la salida del reten, aparentemente para auxiliar a la Guardia Civil, pero en realidad para impedir la quema o asalto¹⁸⁸.

El General no deja las cosas al azar, tanto en la organización del complot militar como para asegurar lo más posible la anuencia de las fuerzas de orden público. Sobre todo le preocupa la compañía de guardias de asalto destinada en la capital de la Isla, que en absoluto controla, para lo que decide infiltrar a un hombre de su entera confianza. El

¹⁸⁸ Este operativo, que se salta claramente la legalidad republicana, no tiene como fin la protección de los edificios religiosos, que en la capital de la Isla jamás estuvieron en peligro, sino que lo utiliza como pretexto. El coronel González Peral tan solo puede citar estos pocos incidentes a lo largo del periodo republicano en la Isla: «Que estas medidas dieron eficaz resultado, lo prueban, en que en la Isla de Tenerife solo se registró la quema de la Iglesia de la Matanza y la de una pequeña Ermita en el Sur, en parajes alejados de guarnición y separados de las carreteras, y esto aun cuando las amenazas y propósitos evidenciaban planes en gran escala». No hemos encontrado el más mínimo indicio que supusiese necesario el organizar este operativo, sino que sus fines son claramente subversivos y atentan contra el orden constitucional vigente. AGMS. Hoja de servicio de Teódulo González Peral. Declaración: «DON TEÓDULO GONZÁLEZ PERAL, CORONEL DE ESTADO MAYOR EN SITUACIÓN DE RETIRADO EN ESTA CAPITAL, DECLARA POR SU HONOR SER VERACES LAS MANIFESTACIONES QUE A CONTINUACIÓN CONSIGNA, RELACIONADAS CON SU ACTUACIÓN DURANTE EL MOVIMIENTO SALVADOR DE ESPAÑA». Archivo General Militar de Segovia. (AGMS). Sección CG-Legajo G-336 El texto completo de este importante documento se puede leer en: <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/03/25/sublevado-desde-el-dia-14-de-julio/>

hombre elegido es el teniente de Infantería Esteban Company Ribera¹⁸⁹, puesto en la compañía de Asalto por designio del general Franco, según relata el teniente en su hoja de servicio:

[...] destinado al Cuerpo de Seguridad y asalto en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, destino que solicitó al serles expuestos a los oficiales del Destacamento por el Capitán de su Compañía don Eduardo Pintado¹⁹⁰ Verde¹⁹¹, los deseos de SE el Comandante General del Archipiélago Don Francisco Franco Bahamonde, de que un oficial de confianza pasase a dichas fuerzas por ser las únicas que no le ofrecían garantías. El día 20 (de marzo de 1936) se incorpora quedando destinado en la Compañía de Asalto de la plantilla de Tenerife (Canarias), desde [...] fecha mantiene

¹⁸⁹ COMPANY RIBERA, Esteban. «Nació en Jergal, provincia de Almería, el día 15 de agosto 1902. Cabo de Infantería por elección (1920). Sargento de Infantería por elección (1921). Suboficial por méritos de Guerra (1927). Sub-ayudante de Infantería por antigüedad (1932). Alférez de Infantería por antigüedad (1934). Teniente de Infantería por antigüedad (1935). Capitán de Infantería por antigüedad (1937). Comandante Infantería habilitado (1937-1941). En el Regimiento Infantería n.º 37 hasta fin de marzo 1936, en el cuerpo de Seguridad y Asalto en Santa Cruz de Tenerife hasta fin de junio 1936. En el mencionado cuerpo y a las órdenes de la Comandancia General de Santa Cruz de Tenerife hasta fin octubre de 1936. En el citado cuerpo y agregado a la 1.ª Bandera de FE de Tenerife hasta fin de marzo 1937. En el cuadro eventual de la Comandancia General de Santa Cruz de Tenerife y agregado a la 1.ª Bandera de FET hasta fin de agosto 1937». AMGSG. N/A.

Aunque el autor de la denuncia que aparece en la «Nota de Zaragoza» de los militares masones canarios afirma que el teniente Company: «que no se le sancionara y se le diese honroso puesto en el frente al teniente Company, que no solo fue negligente sino que colaboró con la rebelión de la guardia de Asalto la tarde del 18 de julio, según obra en el sumario». FERRER BENIMELLI, José Antonio, «Militares Masones en Canarias», en *VI Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, tomo I, 1984, pp. 1.001-1.035.

En realidad este teniente –casado, de 33 años, perteneciente al Regimiento Tenerife n.º 37, adscrito al cantón de La Orotava–, está destinado en la Guardia de Asalto, destino que solicita a sugerencia de sus jefes militares. Es el hombre de confianza del general Franco en la compañía de Asalto y es el jefe de la guardia del Gobierno Civil cuando en la madrugada del día 18 de julio llegan fuerzas del ejército y asaltan el edificio poniéndose de inmediato a las órdenes de los militares golpistas y por lo tanto adhiriéndose a la rebelión. El día 20 es enviado con las fuerzas encargadas de sofocar la resistencia en el noroeste de la Isla. En Buenavista detiene a muchas personas sobre las que dirige sus interrogatorios practicando torturas y malos tratos. Es enviado al frente en la primera gran expedición que sale de la Isla a mediados de octubre de 1936, encuadrado en los mandos de la Primera Bandera Expedicionaria de la Falange tinerfeña, que parte de la Isla en el *Ciudad de Melilla* el 14 de octubre de 1936.

¹⁹⁰ PINTADO MARTÍN, Eduardo. Capitán de Infantería. Se subleva el 18 de julio de 1936 en el cantón de La Orotava, del que ostentaba la jefatura militar y también de la Zona Norte de la Isla de Tenerife desde el 20 de julio al 18 de noviembre de 1936. Participa en los combates en la Península, en gran parte mandando unidades falangistas canarias expedicionarias. Manda la Primera Bandera Expedicionaria de la Falange tinerfeña, que parte de la Isla el 14 de octubre de 1936. Hace una carrera militar al servicio de la dictadura franquista, con la que colabora estrechamente, en los años 40, como jefe territorial de las milicias de FET-JONS y sobre todo como presidente de la Junta Asesora del Mando Económico, siendo uno de los componentes del clan militar-terrateniente que manda en el Archipiélago durante la vigencia de este régimen especial (1941-1946). En 1941 es designado como jefe provincial de milicias y regional al año siguiente. Uno de los principales jefes militares de la facción de los integristas y de los vencedores de la pugna fraccional que gozará en el Mando Económico de un enorme poder siendo uno de los grandes muñidores económicos de ese periodo del ejercicio absoluto del poder militar en la Isla. Ya coronel de Infantería en los años 60 es el jefe regional de milicias del partido único. AGMSG. Cajas-legajos P.2098.

¹⁹¹ No hemos encontrado a ningún oficial con esta denominación, creemos que debe referirse al capitán de Infantería Eduardo Pintado Martín, que era por estas fechas comandante militar del cantón de La Orotava.

siempre contacto con sus jefes y compañeros del Destacamento de la Orotava, informándoles de cuantos asuntos y noticias conocía procedentes del Gobierno Civil y que pudieran ser perjudiciales para la Patria y para el Ejército, manteniendo a la vez enlace con los jefes y oficiales de la Comandancia General y personal militar de los ayudantes de SE facilitándoles a unos y a otros confidencias y aquellos datos que pudieran prevenirles contra servicios y actos que se realizaban y atentaban, incluso a la seguridad personal de SE¹⁹².

Siguiendo con sus actividades de guarnición y propias de su cargo, el general Franco aprovecha dos actos protocolarios para mostrar cada vez más sus dos caras: la ultraconservadora y profascista y la otra, la de disciplinado profesional de la milicia, mostrando su lealtad a la legalidad vigente y acatamiento al régimen y gobierno republicano. Durante la recepción que tiene lugar después del desfile militar¹⁹³ que se realiza frente al palacio de la Capitanía General, en la plaza de Weyler, a las 11 de la mañana, con motivo de la celebración del quinto aniversario de la proclamación de la República, delante de todas las autoridades presentes, y ante la sorpresa de muchas de ellas, provoca el comandante militar un gran escándalo al manifestarse nítidamente en contra de la política exterior republicana, pues dirigiéndose al cónsul italiano le transmite sus felicitaciones por las victorias obtenidas por el ejército de su país en el África Oriental y añade que desearía oír bien pronto la entrada victoriosa de las tropas italianas en Addis Abeba: «Luego en privado, Franco dijo más: expresó su admiración por la joven potencia mediterránea que ya había puesto en peligro la hegemonía británica en ese mar y se extendió, como solía hacer, sobre cuestiones profesionales como la vulnerabilidad de Gibraltar»¹⁹⁴.

Mas el futuro Caudillo se cuidaba muy mucho de mantener las formas y de demostrar públicamente su total connivencia y concordancia con el gobierno del Frente Popular y mostrar su adhesión a la máxima autoridad del régimen republicano. Aprovecha también la fiesta nacional del 14 de abril y dirige, el comandante militar, un respetuoso telegrama de adhesión a su superior jerárquico el ministro de la Guerra y

¹⁹² El gobernador Vázquez Moro estaba enterado de los manejos del teniente Company: «Enterado el Gobernador Civil que se escribía con sus compañeros de Arma, por dos anónimos que recibió delatándole como peligroso para la funesta política del Frente Popular, le prohibió residir en La Orotava y frecuentar la Comandancia General sin razón justificada y en todo caso con su autorización, a pesar de lo cual continuó en su labor patriótica, único objeto que le movió a solicitar el destino al Cuerpo de Seguridad y Asalto». AGMSG. Hoja de servicio.

¹⁹³ Manda las fuerzas el teniente coronel Rodríguez Ortiz, que lleva como ayudante al capitán de Estado Mayor Luciano García Machiñena. *La Prensa*, 15 de abril de 1936.

¹⁹⁴ TUSELL, Javier, *op. cit.*, p. 31. Tusell utiliza las fuentes consulares para realizar esta información, en concreto el informe que envía el cónsul italiano a su gobierno el 28 de abril de 1936.

extensible a los primeros cargos del gobierno y el Estado, y ordena se haga público en la prensa local: «Felicito y saludo afectuosamente a V.E. en nombre propio y de las fuerzas a mis órdenes, rogándole haga llegar a S.E. el Presidente de la República y Jefe del Gobierno, sentimientos, lealtad, disciplina y adhesión firmísimos en bien de España y de la República»¹⁹⁵. Incidiendo en esta vía, el comandante militar del Archipiélago es de lo más respetuoso en su orden del día, glosando la parada militar que conmemoraba la proclamación de la República¹⁹⁶.

Demasiado alambicado y respetuoso se muestra el general Franco, exagerando sus muestras públicas de fidelidad no sólo al régimen sino al gobierno del Frente Popular que como dirá la leyenda posterior le «destierra» al Archipiélago; se trasluce de tanta zalamería «firmísima» que Franco está en la práctica desarrollando el doble juego para poder situarse en la posición que más favorezca a su persona y su carrera. Franco no sólo estaba informado de la marcha y de las expectativas de la conspiración por los cauces establecidos con Mola y Galarza, sino que sus muchos contactos en el seno del ejército le permiten tener una información de primera mano de la situación de las principales guarniciones y una evaluación más exacta de las posibilidades de éxito de la rebelión:

Las noticias que del general Mola recibía el general Franco en las Islas Canarias no coincidían con las noticias directas que de Madrid, Barcelona, Zaragoza y Valencia recibía de personas de toda su confianza y que acusaban una situación muy distinta del optimismo que reflejaban las primeras. El Movimiento se presentaba con muchas

¹⁹⁵ VV.AA., *Tenerife. Así fue el siglo XX. 1900-1945*, Editora de Temas Canarios, para la Editorial Leoncio Rodríguez editora del periódico *El Día*, Santa Cruz de Tenerife, 1999, p. 449. El telegrama es público, ya que aparece en la prensa local. En términos parecidos es el que dirige a su jefe jerárquico, el subsecretario del Ministerio: «Con motivo V aniversario proclamación República felicito y saludo afectuosamente V.E. y a todos sus subordinados en nombre propio y de fuerzas a mis órdenes». *La Prensa*, 15 de abril de 1936. *Gaceta de Tenerife*, 16 de abril de 1936.

¹⁹⁶ «Una Orden General de la Comandancia Militar.

El comandante militar de Canarias, Excmo. Señor don Francisco Franco Bahamonde, ha dictado con fecha de ayer, día 15, la siguiente Orden general de la Plaza:

“Con motivo de la revista y desfile militar, que tuvieron lugar en el día de ayer, en celebración del quinto aniversario de la instauración de la República Española, he tenido ocasión de poder apreciar las muestras externas del alto grado de instrucción, elevada disciplina, perfecta policía y gran espíritu y marcialidad que presentaron las fuerzas del Ejército, Guardia Civil y Seguridad, y admirable presentación de la Cruz Roja y Exploradores que se sumaron al acto. Me es muy grato, con este motivo, felicitar a todos los jefes, oficiales, suboficiales y tropa, y al mismo tiempo exhortarles para continuar perseverantes en el cultivo, unos de las virtudes militares, otros de las virtudes ciudadanas y todos juntos en el amor a nuestra querida España y a la República, que es su expresión. Lo que de orden de S.E. se publica en la general de este día para conocimiento y satisfacción de todos.— El coronel jefe de Estado Mayor, Teódulo G. Peral». *Gaceta de Tenerife*, 15 de abril de 1936.

mayores dificultades en estas regiones y era necesaria una acción más intensa cerca de los generales que garantizara su adhesión para el Movimiento¹⁹⁷.

Esta información de primera mano es la que impele a Franco a mantener esa actitud oficial de subordinación, disciplina y profesionalidad «apolítica» ante el gobierno de la República, pose que redondea, además, con la decisión adoptada el 27 de abril en la que anuncia desde Tenerife la retirada de su candidatura a las elecciones parciales que se celebrarían en la provincia de Cuenca¹⁹⁸. Franco acaricia por un momento la idea de presentarse a diputado, pues cree firmemente que le conviene volver a Madrid y aprovechar las posibilidades que le puede ofrecer la inmunidad parlamentaria y poderse mover a sus anchas. La propuesta de candidatura de la derecha lleva también a José Antonio Primo de Rivera, que desestima formar tándem con Franco: «Lo suyo no es eso, y puesto que se piensa en algo más terminante que una ofensiva parlamentaria, que se quede él en su terreno dejándome a mí este en el que ya estoy probado»¹⁹⁹.

Los dirigentes de la derecha cambian de opinión y dejan fuera a Franco de la candidatura a pesar que él ya había dado su conformidad. Serrano Suñer viaja en avión al Archipiélago a petición de su amigo José Antonio y logra convencer a su cuñado de que no le conviene para su carrera ser candidato²⁰⁰, y el problema se resuelve a gusto de casi todos al fallar la junta provincial del censo el no ser legal la inclusión de nuevos

¹⁹⁷ SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, *op. cit.*, vol. I, p. 66. Según el autor extraído de los manuscritos de «Memorias» de Franco. En este sentido se puede afirmar que todos los aviones que aterrizan por estas fechas en el Archipiélago traen misivas para el general Franco.

¹⁹⁸ «Se ha ultimado ya la candidatura de derechas por Cuenca, para las elecciones parciales de diputados. La CEDA ha retirado voluntariamente sus candidatos que figuraron en la pasada lucha electoral, para facilitar la siguiente lista que, como se puede apreciar, van las Derechas por las mayorías: Don Antonio Goicoechea, jefe del partido de Renovación Española; don José Antonio Primo de Rivera, Jefe de Falange Española; don Modesto Rosálvez y el general Franco. Estos dos últimos candidatos se presentan con carácter Independiente». *Gaceta de Tenerife*, 24 de abril de 1936.

El dirigente socialista Indalecio Prieto, en un conocido discurso pronunciado en esta ciudad el primero de mayo, afirma: «El general Franco, por su juventud, por sus cualidades, por la extensión de sus amistades en el ejército, es quien puede, con el mayor número de posibilidades, a que le hace merecedor su prestigio personal, ponerse a la cabeza de un movimiento contra el régimen republicano». BRUE, Pierre y TERMIME, Emile, *La revolución y la guerra de España*, México, Fondo de Cultura Económica, 1962, p. 57, nota 7.

¹⁹⁹ VACA DE OSMA, José Antonio, *La larga guerra de Francisco Franco*, Madrid, Rialp, 1991, p. 90.

²⁰⁰ Viaja en el avión de línea de la compañía LAPE. En el vuelo coincide con el diputado canario Juan Negrín, que en Las Palmas le invita a almorzar, llega a Tenerife al día siguiente en el correo *Viera y Clavijo* y es acogido afectuosamente, logrando convencer a su cuñado. SERRANO SUÑER, Ramón, *Entre el silencio y la propaganda: la historia como fue*, Barcelona, Planeta, 1977, p. 58. Algún autor afirma que sus estancias en la Isla fueron dos. ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1940-1944, Vol. III, t. X, p. 61. Aunque el propio Serrano en sus memorias sólo menciona una. SERRANO SUÑER, Ramón, *op. cit.*, p. 58.

candidatos. Franco anuncia públicamente que declina la presentación de su candidatura. Inclusive a este fiasco sabe sacarle partido, pues le sirve para reafirmar públicamente su profesionalidad, aunque su intención era muy otra²⁰¹.

Ambos gestos públicos los realiza para mantener relaciones fluidas y de confianza con las jerarquías del Ministerio de la Guerra y del Gobierno, que le darán prontamente buenos réditos, ya que las autoridades de Madrid van a considerar a Franco como uno de los generales de «confianza», de ahí la obcecada negativa de las autoridades madrileñas de atender los reiterados avisos de la deslealtad del comandante militar que se le hacen continuamente desde alguno los estamentos de Tenerife, lo que no le impide establecer relaciones fluidas con las máximas autoridades civiles de la provincia²⁰².

Como en casi todas las guarniciones el peso organizativo de la conspiración Militar lo llevaba la UME y en Tenerife seguramente sucedía lo mismo. El funcionamiento clandestino de esta organización facilita que se mantenga el necesario secreto. Así mismo, en Santa Cruz de Tenerife, como en todas las cabeceras de división, debió organizarse también una junta en la que seguramente estaban representadas todas las armas, cuerpos, dependencias y guarniciones, que estaba en contacto con las distintas demarcaciones y cantones militares del Archipiélago, en la provincia de Las Palmas, como en todas las demás. Debió constituirse así mismo la junta provincial con una estructura parecida a la de esta²⁰³.

²⁰¹ «Ha desaparecido de la candidatura de Cuenca el nombre del general Franco. Yo me felicito sinceramente de esta desaparición. He leído en la prensa manifestaciones de este general, según las cuales su nombre se incluyó en la candidatura de derechas por Cuenca contra su voluntad, sin su autorización... hubiese preferido que la rectificación del general Franco se hubiera producido con anterioridad al justo acuerdo de la Junta provincial del censo que lo eliminó de la candidatura». Declaraciones de Indalecio Prieto en RAMÍREZ, Luis (Luciano Rincón), *Franco: la obsesión de ser, la obsesión de poder*, París, Editorial Ruedo Ibérico, 1976, pp. 176-177.

²⁰² «Visita del general Franco: Ayer, al mediodía, celebró una conferencia con el gobernador civil, el comandante militar de Canarias don Francisco Franco. Los acompañó el coronel de Estado Mayor, don Teódulo del Peral». *Gaceta de Tenerife*, 29 de abril de 1936. No será la única visita, pues según testimonia el señor Vázquez Moro, como mínimo se entrevista con el general Franco en media docena de ocasiones en los escasos cuatro meses de estancia del general en la Isla.

²⁰³ Esta es la estructura organizativa general, que utiliza también la UME, que adopta la conspiración en todo el territorio, por lo que es lógico que desde la Comandancia Militar de Canarias se desarrolle una estructura similar al resto del territorio español. Lamentablemente esta es todavía una hipótesis ya que no tenemos todavía los datos documentales que lo prueben, ni siquiera quiénes son en Tenerife los miembros más destacados de la UME aunque sí algunas pocas noticias de su actividad en la Isla en 1935. No es muy descabellado suponer que al frente o en la cima de toda esta estructura se encuentre el comandante militar general Franco.

A nivel de la Isla y de cara a atraer tanto a la oligarquía tinerfeña y a la guarnición militar nada mejor que el activar los planes antisubversivos contra la actuación de los sectores radicales de la población tinerfeña, sobre todo las organizaciones sindicales de los trabajadores.

Son numerosos los testimonios que indican que entre las primeras ocupaciones del general Franco desde que toma posesión de su cargo en la Comandancia Militar figuran, en primer término, enlazar con los conspiradores en los puntos neurálgicos de la Península y Marruecos, además de mantener numerosas entrevistas con los más importantes miembros de las fuerzas vivas locales, extendiendo la red de sus conexiones y contactos. Un permanente flujo de enviados, agentes y demás correos se produce entre la capital de la Isla y los cabecillas de la conspiración. Franco, bien por sí mismo²⁰⁴ o a través de su ayudante Salgado-Araujo, está perfectamente al corriente del desarrollo de los acontecimientos, al tiempo que no descuida el iniciar con celeridad los preparativos de adiestrar a su guarnición para cumplir la primera misión que le tiene encomendada, que no es otra que apoderarse del poder en la Isla en el momento convenido. Se adelanta a realizar los preparativos precisos al participar en el golpe que se apresta:

Apenas se posesionó del mando, se dedicó, con su jefe de Estado Mayor, don Teódulo González Peral, al estudio de la situación militar y social de las islas. Los jefes del Ejército, de acuerdo con los Jefes de la Guardia Civil de Canarias. Los conspiradores habían estudiado un plan de defensa para el caso de que un movimiento anárquico hiciese necesaria la adopción de inmediatas medidas militares. Franco, después de examinarlo detalladamente, lo aprobó y con el mapa de Santa Cruz de Tenerife ante sus ojos hizo este comentario:

«Como hay que impedir a todo trance las quemas de iglesias y conventos y los atentados revolucionarios de cualquier clase, vamos a completar el estudio que han hecho ustedes con el examen de las medidas que deben adoptarse antes –subrayó– de la declaración del estado de guerra, así como las órdenes que han de seguir a dicha declaración»²⁰⁵.

Y de su puño y letra redactó minutas, corrigió otras y hasta bosquejó un bando sin encabezamiento ni pie, que sirviera en un momento crítico para declarar el estado de

²⁰⁴ Como se ve en el testimonio de D. Baltasar Pérez Bes, el general Franco no pierde ocasión de informarse sobre el estado del ejército o de las fuerzas de orden público: «mi padre (el capitán de la Guardia Civil Gorgonio Pérez) a finales de marzo se había desplazado a Madrid y Barcelona, para asistir a unas reuniones, como vocal que era de la Junta Pro-Huérfanos de la Guardia Civil. Regresó a mediados del mes de abril, presentándose al Coronel de Estado Mayor D. Teódulo González Peral, el cual a su vez le hace pasar al despacho del General Franco, que deseaba saber qué ambiente se respiraba en la Guardia Civil en esas dos capitales». <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/santiago>

²⁰⁵ ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, Vol. III, t. X, p. 56.

guerra. Todas estas instrucciones se entregaron al inspector y a los jefes de los tres sectores en que había sido dividida la ciudad de Santa Cruz de Tenerife²⁰⁶ para su mejor defensa y en sobres reservados para ser abiertos cuando se ordenara fueron remitidas aquellas instrucciones a los comandantes militares de todas las guarniciones del Archipiélago²⁰⁷ y de los que habían sido designados como responsables militares de los tres sectores en los que se había dividido la capital tinerfeña.

Eran planes operativos destinados a dominar una posible insurrección popular y el mantenimiento del orden como el despliegue militar y de fuerzas auxiliares para apoderarse de las ciudades más importantes de la Isla. El que se transcribe a continuación, fechado el 18 de abril de 1936, es ya el plan definitivo a seguir para cuando se declare el estado de guerra, apoderarse de la capital de la Isla y mantenerla en su poder. Para ello procederán dividiéndola en tres sectores, cada uno de ellos ocupado por diversas fuerzas provistas de importante armamento de guerra, con instrucciones de colocación y uso:

COMANDANCIA MILITAR DE CANARIAS
ESTADO MAYOR
INSTRUCCIÓN RESERVADA NÚMERO II.

Para ser observadas en la Plaza de Santa Cruz de Tenerife, en el caso de declaración del Estado de Guerra.

DIVISIÓN DE LA CIUDAD EN SECTORES Y MANDOS.

La Ciudad se considera dividida para su ocupación, defensa y actuación de la fuerza en los tres Sectores que se indican en el plano que obra en poder de cada Jefe.

Serán Jefes de cada Sector: El Teniente Coronel del Regimiento de Infantería Tenerife n.º 37, don Arturo Rodríguez Ortiz²⁰⁸, del Sector número 1; el Comandante del

²⁰⁶ La actuación de los militares durante el golpe del 18 de julio va a seguir fielmente el plan actualizado por el general Franco.

²⁰⁷ ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, Vol. III, t. X, p. 56.

²⁰⁸ RODRÍGUEZ ORTIZ, Arturo. Nació en Cobre, provincia de Santiago de Cuba, el día 9 de marzo de 1880. Su carrera militar se desarrolla en Tenerife y en menor medida en Marruecos. Miembro del Club Rotario de Tenerife. Comandante de Infantería el tiempo comprendido entre el día 6 de octubre de 1934 al 25 de enero de 1935 con motivo del Estado de Guerra en Canarias por los sucesos revolucionarios del citado mes de Octubre. Teniente coronel del Ejército de tierra, segundo jefe del regimiento de Infantería Tenerife n.º 37. Se declara «neutral» y no participa ni se adhiere al golpe del 18 de julio y fue dado de baja por indeciso o desafecto. Se le pasa a la situación de disponible forzoso el 4 de noviembre de 1936. Retirado del ejército el 1 de mayo de 1937, se le deja una pensión como comandante y condecoraciones de 675 pesetas al mes.

Según su hoja de servicio, el devenir de este jefe militar a partir del 18 de julio es el siguiente: «El día 18 de julio se da de baja por enfermo y continúa hasta que por escrito del Excmo. Sr. General Comandante General de Canarias de fecha 9 de Octubre se dispone quede disponible forzoso en estas islas con residencia en esta Capital de Santa Cruz Tenerife por su estado de salud. Por OC de 25 de abril (DO n.º 95) toma este Regimiento la denominación de Regimiento de Infantería Tenerife n.º 38 continuando este jefe formando parte del mismo. Por orden de la Secretaria de Guerra de 2 de noviembre (BO n.º 21) se le destina del Regimiento de Infantería Tenerife n.º 38 a disponible forzoso con residencia

Grupo Mixto de Artillería número 2, don José Díaz Gómez²⁰⁹, del Sector número 2; el Comandante del Regimiento de Infantería Tenerife n.º 37, don Rafael Victoria Berasategui²¹⁰, del Sector número 3.

Ejercerá la inspección de conjunto, el Teniente Coronel del Grupo Mixto de Artillería número 2, don José Gómez Romeu²¹¹.

GUARNICIÓN EN CADA SECTOR.

En los Sectores número 1 y 3 una Compañía del Regimiento de Infantería número 37. En el Sector número 2, un núcleo de fuerzas constituido por una Sección de Artillería y dos Secciones de Ingenieros al mando de un capitán de Artillería.

Los dos cañones de acompañamiento del Regimiento de Infantería estarán asignados, uno al Sector número 3 situándose con el personal en la Plaza de la Paz para cubrir las avenidas y el otro donde el Jefe del Sector primero disponga.

Al Sector número 2 se le asigna un cañón Nordelfent²¹² de los existentes en el Parque de Artillería y con el fin de que se instruya al personal en su manejo, será desde luego transportado al Cuartel de Almeida.

Como al declararse el Estado de Guerra pasarán a depender directamente de mi Autoridad las fuerzas de la Guardia Civil y Seguridad, serán afectados núcleos de éstas a los diferentes Sectores, en la media y número que las circunstancias exijan²¹³.

en Santa Cruz de Tenerife y en esta situación finó el año». AGMSG. CG R160, 1937 En la misma situación que finó el año anterior. En virtud de lo dispuesto en orden de 26 de enero (BO n.º 99) pasa a situación de disponible gubernativo, establecido en el artículo 5.º del Decreto de 7 de septiembre de 1935 (CL n.º 577). Por orden de 1.º de mayo (BO n.º 194) se dispone pese a la situación de retirado, en virtud de lo preceptuado en el Decreto n.º 100 (BO n.º 57).

Al no participar en la rebelión su puesto es ocupado el 18 de julio por el comandante Vitoria y este es sustituido al frente del tercer sector por el capitán Juan Pallero.

²⁰⁹ DÍAZ GÓMEZ, José. Comandante en el Grupo Mixto de Artillería n.º 2, cuando se produce la rebelión militar del 18 de julio de 1936, a la que se adhiere, había sido designado jefe del 2.º sector urbano en el que los rebeldes habían dividido la capital el 18 de julio. Recomienda a sus superiores el nombramiento del capitán de Artillería Manuel Otero como jefe de orden público de la provincia. Más tarde ya en plena guerra ocupa un puesto en el Cuartel General del Generalísimo en Burgos.

²¹⁰ VITORIA BERASATEGUI, Rafael (fallecido en Barcelona, 4 de agosto de 1969). Comandante de Infantería del regimiento Tenerife 38. Se subleva el 18 de julio de 1936 haciéndose cargo de la jefatura del primer sector de los tres en la que los militares golpistas han dividido la capital. Parte al frente del primer batallón del regimiento de Infantería en la primera gran expedición que sale desde Tenerife rumbo a la Península el 16 de septiembre de 1936. Muere como teniente coronel de Infantería el 5 de agosto de 1969 a los 86 años de edad.

²¹¹ GÓMEZ ROMEU, José. Teniente coronel de Artillería, nació en Nueva Gerona (Habana) el día 28 de mayo de 1882. Está en el centro de la rebelión en la Isla y es uno de sus jefes. «El 18 de julio, al inicio del Movimiento Nacional, se le encomendó por la Superioridad el cargo de jefe de las fuerzas de todos los cuerpos de la Guarnición destacadas en diversos sectores de la capital de la Isla para su vigilancia y defensa y conservación del orden público, permaneciendo en él hasta que las fuerzas se retiran a los cuarteles». El 14 de diciembre marchó a Las Palmas en comisión del servicio, para inspeccionar los servicios de Artillería y regresó el 17 del propio mes. Por O. de 16 de diciembre «fue ascendido al empleo de coronel por antigüedad y en virtud de lo dispuesto en orden telegráfica de la Secretaría de Guerra de 30 de diciembre. Preside alguno de los más importantes consejos de guerra que implican varias ejecuciones de líderes republicanos. Participa en las campañas de la Guerra Civil, muere en Valladolid el 12 de abril de 1938, por una enfermedad común». AGMSG. Cajas-legajo G-227/29.

²¹² Existe un fabricante de armas sueco llamado Nordenfelt, que da nombre a sus armas desde el XIX, por lo que entendemos que en el texto escriban mal el nombre del cañón.

²¹³ Para asegurar el éxito del operativo que se despliega para ocupar la capital insular el general Franco dispone que se deben realizar toda una serie de trabajos previos como el conocimiento exacto y minucioso de cada sector: «RECONOCIMIENTOS. Con objeto de que los Jefes de Sector tengan un perfecto conocimiento de la Zona de acción propia que les permita una actuación más eficaz, desde el momento de recibir estas instrucciones, auxiliadas por el personal de Oficiales y Suboficiales que consideren necesarios y que pertenezcan a las Unidades que han de actuar en el propio Sector, comenzará

COMUNICACIONES.

Para las que necesiten cifrado se remitirá oportunamente un ejemplar de la clave a emplear, en sobre lacrado, que no será abierta hasta la declaración del Estado de Guerra.

En las conferencias telefónicas se evitará dar noticias que puedan servir de orientación a los rebeldes para realizar sus fines.

EMPLEO DE LAS TROPAS.

Aunque no es posible unas instrucciones que regulen este empleo que en cada momento será objeto de orden particular deducidas de las circunstancias, a títulos de instrucciones generales se insertan las siguientes:

1º.— Las contenidas en la orden circular, urgente y reservada, del Excmo. Señor General Jefe del Estado Mayor Central del Ministerio de la Guerra, traslada en 19 de febrero de 1936 a todos los Cuerpos.

2º.— La marcha por las calles será en formación abierta pegada cada fila lo más posible a la pared, llevando en cabeza y cola un arma automática para rechazar las agresiones que pudieran surgir.

Todas las fuerzas llevarán una pequeña vanguardia proporcional a sus efectivos para efectuar los reconocimientos de plazas y calles que hayan de ser cruzadas; las calles que corten la vía por la cual se marcha serán objeto de vigilancia por flaqueos mientras la cruza el grupo principal.

Se vigilará, especialmente durante la noche, las bocas de alcantarillas, ventanas con persianas y azoteas a fin de evitar fuego de sorpresas.

3º.— En el ánimo de todos los Comandantes de fuerzas debe existir bien grabada la idea de que su iniciativa debe estar siempre subordinada a la idea de conjunto que de la situación se tenga, cuya apreciación corresponde al mando y que por consiguiente la acción aislada a nada conduce sino a perturbar quizás el general empeño, por ello en circunstancias delicadas deberá atender si es posible a recabar órdenes de su superior jerárquico, bien entendido que no obstante esto debe huirse de la inacción a que induciría un exagerado temor a usar de su iniciativa. Debe por el contrario en los casos dudosos atender al espíritu y letra de lo que para ellos marcan las ordenanzas militares.

CASO DE ENCUENTROS CON REBELDES.

1º.— La fuerza hará alto a más de 100 metros y no permitirá que aquellos avances a menor distancia de la indicada.

2º.— Caso de resistencia de los rebeldes se dará un toque de atención con corneta o silbato y de no ser obedecido se hará fuego, primero al aire por algún tirador escogido o clase y caso de continuar resistencia sobre los más exaltados o que se vean dirigen las masas, teniendo cuidado cuando se tira al aire de cerciorarse previamente de que no se ocasionarán desgracias en gentes pacíficas.

3º.— Se hará retirar la gente de la calle o balcones.

4º.— No se atacará sin fuego cominante y de protección.

a realizar los reconocimientos que precisen para llegar a un completo dominio de los lugares en que en su día podrá ejercer su acción, estudiando: dirección de las vías principales y sus afluentes, Plazas donde puedan establecerse grupos y calles que desde ellas partan, puntos dominantes o salientes que puedan servir para establecimiento de armas automáticas, casas que tengan salidas a distintas calles y comunicaciones entre sí, edificios donde se encuentren establecidos centros de carácter social o político; casas donde habitan, si lo hubiera, agitadores de masas y aquellas donde residan personas de reconocida honorabilidad y amor a la causa del orden que cuenten con teléfono que pueda ser útil para la transmisión de noticias y partes.

Para facilitar esta misión, independientemente de las noticias que directamente se procure en cumplimiento de estas instrucciones, por esta Comandancia Militar se ha solicitado de las Autoridades Civiles datos que puedan aportar en este sentido y que se comunicarán al Jefe de cada Sector.

De este estudio, que realizarán con carácter de urgencia, remitirá cada Jefe de Sector dos ejemplares al Estado Mayor de esta Comandancia Militar».

5º.- Se marcarán los elementos de apoyo y reservas, protección de la retaguardia, lugar y abastecimiento de municiones, punto a donde han de ser evacuados los presos y heridos y donde esté establecido el puesto de mando.

6º.- En el caso de ser ataque de noche se apagará la luz en las calles que convenga.

DEFENSA DE EDIFICIOS.

Se tendrá presente que los elementos de fuego sólo se establecen por excepción en los tejados y azoteas y si en la planta baja en forma que puedan hacer fuego flanqueantes en el exterior de ellos.

Los tejados y azoteas se vigilarán no obstante por tiradores escogidos.

En sitios adecuados se establecerá un núcleo de fuerzas para emplearlas en momento necesario en una salida ofensiva.

En los balcones que presenten salientes o sean dominantes se establecerán granaderos.

En el interior del edificio se establecerá un puesto de socorro con personal y material sanitario de que se disponga.

Los centinelas que establezcan serán dobles y mejor que en la calle en los primeros pisos de los edificios.

PUESTOS DE MANDO.

Inspector de los sectores.....Parque de Artillería²¹⁴
Sector número 1.....Cuartel de Infantería²¹⁵.
Sector número 2.....Plaza del Patriotismo²¹⁶.
Sector número 3.....Plaza de la Paz²¹⁷.

Caso de desplazarse el Jefe se mantendrá perfectamente enlazado con los puestos que se indica.

ENLACE Y TRANSMISIONES.

(Véase el croquis que remitirá oportunamente)

Santa Cruz de Tenerife 18 de abril de 1936.

De orden de S.E.

El Coronel Jefe de E.M. Teódulo G. Peral²¹⁸.

Salvo ligerísimas modificaciones el golpe del día 18 de julio se atendrá fielmente a lo aquí ordenado justo tres meses antes. Las instrucciones son claras y precisas, sencillas y fáciles de seguir; el plan no es otra cosa que la proyección de la toma de la ciudad y el mantenimiento de su ocupación por las fuerzas del Ejército que se arrojan, por la proclamación del estado de guerra, el poder absoluto. Se mantendrá la segmentación de la urbe tinerfeña en los tres sectores con sus centros de mando y el

²¹⁴ Sitio en el centro del complejo de edificaciones militares que ocupan el centro de la ciudad, desde Capitanía hasta el Hospital Militar. Es este edificio militar, el situado al inicio de la Rambla de Pulido, frente al costado de Capitanía General, ocupado durante bastantes años por la Farmacia Militar, y hoy por la Auditoria Militar y sus dependencias, incluido el Archivo del Tribunal Militar Quinto.

²¹⁵ Es el acuartelamiento del regimiento de Infantería de guarnición en la capital tinerfeña. Un sólido edificio junto al mar, entre los barrios populares del Cabo y Los Llanos, que controla.

²¹⁶ Punto neurálgico de la ciudad desde donde se puede controlar el centro y el populoso barrio del Toscal a cuya entrada se sitúa.

²¹⁷ Lugar estratégico en el que confluyen las vías de comunicación con las dos vertientes del interior de la Isla, la carretera del Sur y el camino de La Laguna, que lleva junto al Tranvía a las comarcas del Norte tinerfeño. Desde ella se puede intervenir con rapidez en los barrios periféricos que rodean la ciudad así como sus zonas altas.

²¹⁸ AIMCA. Caja 1761. Carpeta 5. Documentos: 7, 8 y 9.

emplazamiento de las piezas de artillería cumpliendo los fines que deciden su emplazamiento. Al igual que éste existían planes en todas las ciudades y pueblos con guarnición militar, estudios y operativos dispuestos para activarse en el momento oportuno. Franco se ocupará concienzudamente de mejorar lo ya existente o de acometerlo allí donde no se hubiese realizado.

II.4 LOS PREPARATIVOS: EL PRIMERO DE MAYO DE 1936. LECCIONES PRÁCTICAS

Franco establece una vida social bastante intensa desde sus primeros días en Tenerife, con asistencia a reuniones, invitaciones y ágapes con que le obsequian no sólo las autoridades e instituciones más representativas, sino las familias más pudientes y rancias de la derecha isleña. Al tiempo, establecerá muy buenas relaciones con algunos, pocos, miembros de la guarnición o militares, como el artillero Joaquín García Pallasar y el comandante jurídico y profesor auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna Lorenzo Martínez Fuset, que, junto con su esposa, Ángeles Pérez y González de Mesa, hija del político Benito Pérez Armas²¹⁹, son los introductores del matrimonio Franco en el seno de la sociedad tinerfeña.

El comandante militar hace una vida aparentemente muy normal, la de un jefe destinado en una guarnición de provincias, rutinaria y burguesa, sin demasiadas ocupaciones, quedándole una buena cantidad de tiempo para hacer una tranquila relación familiar; su actividad cotidiana no refleja para nada la empresa en las que se halla inmerso:

Cuando todo estaba tranquilo en la ciudad, es decir, cuando no había huelgas ni revueltas, el general, por las tardes y antes de sus horas de despacho, bajaba al jardín de la Comandancia y allí pasaba horas y horas, en los bancos de azulejos de las glorietas estilo sevillano, leyendo o viendo jugar a su niña. Algunas veces, le acompañaba su esposa, doña Carmen. Por las tardes, dos veces a la semana, iba al golf. Por la noche,

²¹⁹ PÉREZ ARMAS, Benito. Era un político monárquico de larga trayectoria. Hombre fuerte de la Unión Patriótica en Tenerife, el partido del dictador Primo de Rivera, importante tribuno político regionalista, cacique hacedor de diputados, animador del movimiento regionalista tinerfeño de principios del siglo XX, defensor de la unidad provincial, tinerfeñista acérrimo y notable escritor, suegro de Lorenzo Martínez Fuset, su defunción es causa de que el director de *La Prensa*, Leoncio Rodríguez, en un sentido artículo necrológico, glose la biografía político-literaria del distinguido amigo.

antes de cenar, al cine. Muy rara vez, y siempre para cosas oficiales, salía sin su mujer y su hija. Todos los domingos iba a misa a la Concepción²²⁰.

Al futuro Caudillo le interesa hacer a las fuerzas bajo su mando una prueba real y práctica sobre la fiabilidad, obediencia y disciplina en el cumplimiento de sus órdenes. Para este ensayo le es necesario organizar un acto de fuerza controlado, para efectuar una tentativa que le sirva como prueba de fuego, como cata. El futuro líder de la rebelión busca una ocasión, que pronto se le muestra. Con el pretexto de la defensa del orden público ordena el inicio de la acción en la mañana del día primero de mayo. El General aprovecha la fiesta del Primero de Mayo, que en esta ocasión es voluntariosamente celebrada por las organizaciones sindicales de la clase obrera tinerfeña con gigantescos mítines y desfiles de masas, concentrando en estas actividades a muchos miles de trabajadores.

El ambiente en la Isla se está cargando de rumores, temores y premoniciones mientras se prepara la jornada del 1.º de mayo: los simpatizantes del Frente Popular lo hacen como hito de afirmación del triunfo electoral de febrero, ocasión de avanzar expresando el apoyo al gobierno republicano y en la respetuosa petición del cumplimiento de las reivindicaciones socio-políticas más sentidas; los anarquistas, con renovadas esperanzas en un cada vez más próximo cambio revolucionario, preparan también importantes movilizaciones para demostrar su pujanza. Por su parte, las derechas contemplan con temor las muestras de la fuerza que van a desplegar las izquierdas, los trabajadores, tanto en la capital como en algunas localidades del Norte de la Isla.

Como ya venía siendo tradicional en este día las organizaciones gremiales reunían a sus afiliados y simpatizantes en numerosos actos, que culminan en mítines centrales que se celebran en distintos puntos de Tenerife y la capital, a los que acuden una importante concentración de afiliados provenientes de muchos lugares de la Isla. Los actos multitudinarios son militantes, pues el entusiasmo de los agremiados sindicales está desbordado por el reciente triunfo electoral obtenido y por el ambiente de cambio aparente provocado por la asunción del poder civil en las distintas instituciones

²²⁰ Según el testimonio del guardia civil Manuel Miró, conserje de la Comandancia Militar y en ocasiones guardaespaldas del general y su familia. En *La Tarde*, 16 de enero de 1937, Suplemento al número 3.211. Lo curioso de una anterior referencia sobre la iglesia a la que iba el general, que era la del Pilar, de menor categoría ya que la de La Concepción es la iglesia matriz de la ciudad y situada más lejos del domicilio de los Franco-Polo.

por los elementos del Frente Popular y la ola de agitación que se vive hace que aparezca a los ojos de las masas obreras que la revolución está próxima y que los cambios provocados por el triunfo electoral son ya irreversibles. La radicalización de amplios sectores de trabajadores se ha producido, ya que quieren obtener aunque sea modestos beneficios inmediatos del nuevo gobierno apoyado por el Frente Popular. Este, al no cubrir las expectativas de los trabajadores y no ser capaz de imponerse a la intransigencia patronal, es respondido con una oleada de huelgas semiespontáneas y con muestras de descontento de unos trabajadores que se mezcla con el fervoroso entusiasmo de otros.

En este escenario tan caldeado va a tener lugar las celebraciones del Primero de Mayo en la Isla; los actos principales tienen lugar en el recinto de la Plaza de Toros de la capital, en donde en la que en horas de la mañana y primeras de la tarde tienen lugar los multitudinarios mítines de la UGT (4.000) y de la CNT, 8.000 personas.

El comandante militar decide actuar este día, ya que la fecha y las circunstancias son un buen momento para averiguar el comportamiento tanto de las tropas a su mando como la respuesta de los elementos de izquierdas, incluso de las autoridades republicanas, ante una acción de tanto calado que contraviene nítidamente el ordenamiento legal establecido sobre qué jurisdicción ejerce su autoridad sobre el orden público, arrogándose el jefe militar de Canarias competencias que no le corresponden. Ordena sin más la intervención de una parte de sus tropas frente a actos legalmente autorizados por la jurisdicción civil, que es la única competente en las cuestiones de orden público. El acto de fuerza premeditado que ordena le va a servir además para galvanizar y agrupar detrás de su liderazgo a todas las derechas tinerfeñas, muy alicaídas después de la derrota electoral y la agitación popular subsiguiente.

Ordena que fuerzas procedentes del acuartelamiento de la villa de La Orotava ocupen el centro de la cercana localidad del Puerto de la Cruz, situadas ambas poblaciones en el valle de La Orotava en el norte de la Isla. La localidad portuense es el bastión ugetista más importante de Tenerife, en el que este día tienen planeado concentrarse unos 4.000 ugetistas y simpatizantes, no solo procedentes de las poblaciones del Valle, sino también y en un número importante desde las comarcas del norte tinerfeño, sobre todo son numerosos los contingentes procedentes de la zona de Icod y de los pueblos de la Isla Baja.

La fuerza militar penetra con rapidez y precisión hasta el centro de la ciudad del Puerto de la Cruz y procede a instalar una ametralladora y otros útiles de guerra en los puntos neurálgicos de la localidad, ocupándola sin resistencia alguna de los miles de obreros que se hallaban en ella o de los que procedentes de pueblos y comarcas limítrofes pretendían acceder a la ciudad, a los que se impide la entrada en la misma siendo retenidos por un destacamento militar a las afueras de la población:

El 1.º de Mayo de 1936, en una concentración obrera en el Puerto de la Cruz, vimos cómo Franco tomó con su ejército, portando ametralladoras pesadas, los puntos más estratégicos, incluyendo las azoteas del Puerto de la Cruz. Y a nosotros que veníamos a la concentración en autobuses desde Icod, portando banderas y pancartas, nos pararon, nos hicieron bajar, nos chequearon uno por uno y retuvieron la caravana más de dos horas²²¹.

El operativo dura unas pocas horas y sin el menor problema, y cuando el mando lo decide, las tropas retornan a su acantonamiento de La Orotava.

II.5 LA FLOTA

El general Franco sale muy reforzado del incidente del día de la fiesta del trabajo ante sus subordinados y las derechas tinerfeñas, pues consigue incrementar su ascendiente y prestigio, a lo que se suma que las consecuencias por su acción son nulas, ya que no se le hace ni tan siquiera una leve reprimenda por parte de las máximas autoridades republicanas. El incidente también va a servir para que la derecha reaccionaria inicie acciones contra la iniciativa de los alcaldes frentepopulistas, liderados por el de Buenavista, el militante de Izquierda Republicana, Antonio Camejo Francisco, pidiendo la inmediata destitución del general Franco. Las derechas responden a esta iniciativa organizando una gran campaña con el fin de agrupar detrás de la figura del atrevido general a todas las derechas, concretada en la firma pública y masiva de pliegos de adhesión y desagravio a la persona del comandante militar²²². El

²²¹ Testimonio de Marcos García Seijas, *Benicode*, militante del partido comunista de Icod, autor de unas interesantes memorias, *Raíces Guanches*. En GARCÍA LUIS, Ricardo, *Antonio Camejo Francisco, último alcalde republicano de Buenavista del Norte: ¡Que se vaya Franco!*, Ilmo. Ayuntamiento de Buenavista del Norte, Edición no venal, Sevilla, 2003, p. 30.

²²² La iniciativa parte de los colaboradores de Franco, que con todo descaro se hará utilizando las propias

otro hecho coetáneo en el tiempo que va a incrementar el protagonismo del general Franco es la visita al puerto de la capital tinerfeña de una parte considerable de la escuadra.

La visita de gran parte de la armada española al Archipiélago va a servir de excelente enlace entre los conspiradores de las Islas y la Marina. La flota era uno de los elementos imprescindibles para garantizar el rápido éxito de la sedición militar. Los marinos estaban en su gran mayoría con el movimiento que se preparaba, no se tenía que hacer un especial esfuerzo por parte de los conspiradores para atraer a la rebelión a este cuerpo de jefes y oficiales, los más reaccionarios, conservadores y clasistas de las Fuerzas Armadas. La escuadra, que se encontraba en pleno en aguas canarias, se divide en dos agrupaciones, arribando una de ellas al puerto de Santa Cruz de Tenerife el día 4 de mayo, formada por un grupo de destructores, al igual que otro de submarinos (que llega a puerto el día 7), acompañados por dos grandes unidades de superficie: el crucero *Méndez Núñez* y el acorazado *Jaime I*, que conducía al contralmirante Javier Salas (jefe del Estado Mayor de la Armada), bajo cuya inspección y dirección se desarrollaban las maniobras²²³.

Durante la estancia de la flota en el puerto de la capital de la Isla se produjeron hechos e incidentes que trascendieron al público y dieron lugar a que se extendieran los rumores sobre la inmediatez de la intentona que los militares y marinos proyectaban realizar.

Durante su estadía en la ciudad, y como acto señalado entre los múltiples agasajos con los que se obsequió a los marinos, sobresalió la recepción que en la Comandancia Militar les ofreció los mandos de la guarnición. A la recepción oficial, por guardar las formas, son invitadas las principales autoridades civiles, alcalde de la ciudad y gobernador civil entre otras, que fueron mudos y asombrados testigos del desbordamiento de las claras intenciones golpistas de la gran mayoría de los militares

dependencias del palacio de Capitanía en la que como centro de recepción y local de firma se dispondrá de la Secretaría.

²²³ QUINTERO ESPINOSA, Tomás, *op. cit.*, p. 30.: «[...] llegó al puerto de Santa Cruz una división de la Escuadra, entre cuyos buques se hallaban el acorazado *Jaime I*, el crucero *Méndez Núñez*, los destructores *Lepanto*, *Sánchez Barcaiztegui* y *Antequera*, a los que se le unieron días más tarde cuatro submarinos procedentes del puerto de Las Palmas. La formación se hallaba mandada por el almirante Julio Iglesias y como inspector general de la Armada viajaba, así mismo, en el buque insignia el almirante Salas». La otra agrupación arriba al Puerto de La Luz en Las Palmas, está formada por los cruceros *Almirante Cervera*, *Libertad* (antiguo *Príncipe Alfonso*) y *Miguel de Cervantes*, junto con los destructores *Churruca*, *Almirante Ferrándiz*, *José Luis Díez* y *Alcalá Galiano*, al mando del almirante de la escuadra Miguel Mier. *Gaceta de Tenerife*, 5 de mayo de 1936.

allí reunidos, incrementadas si cabe por las intencionadas palabras que el general Franco dirige a los militares allí congregados:

La Patria está en peligro, y cuando eso sucede, el brazo armado de la Patria, el Ejército y la Marina, quedan obligados a salvarla, tanto de los enemigos exteriores como de los interiores; y dentro del Ejército y de la Marina son los jefes y los oficiales los encargados de que esa misión sagrada se cumpla²²⁴.

Las palabras del general Franco son interpretadas de manera inequívoca en clave golpista por los militares, dando con sus vivas clara muestra de sus inclinaciones políticas y su predisposición a participar cuando se les requiriese:

Durante la estancia de los buques de la Escuadra, se celebró en el palacio de la Comandancia Militar una recepción, que el general Franco ofrecía a las diversas autoridades civiles y militares. Asistieron al acto el gobernador civil Sr. Vázquez Moro, el alcalde Sr. Martínez de la Peña, el presidente de la Mancomunidad de Cabildos Sr. Gil Roldán, así como concejales y otras representaciones de diversas clases. Al finalizar el acto habló el general Franco que terminó su alocución con un Viva España y un Arriba España que fueron coreados por muchos de los asistentes, mientras que las autoridades republicanas contestaron, a su vez, con un Viva España y Viva la República²²⁵.

En medio de la algarabía sustituyen el protocolario ¡Viva la República! por el derechista ¡Arriba España!, que es el vótor de Falange. Las versiones sobre lo acaecido en esta recepción son coincidentes en lo fundamental, el ambiente abiertamente soliviantado y golpista manifestado por el casi siempre prudente y ambiguo Franco, que en esta ocasión se destapa.

Otra versión de los acontecimientos muestra de manera más directa lo sucedido y el ambiente de la recepción. Durante la fiesta muchos de los oficiales y jefes, tanto del Ejército como de la Marina, dieron rienda suelta a sus fobias antirrepublicanas e hicieron manifestaciones muy temerarias e imprudentes, incluso el propio Franco, demostrando estar al tanto de lo que se preparaba, y en medio del ardor del momento y a impulsos de los efluvios étlicos muchos de ellos querían poco menos que sublevarse ya de inmediato.

En su elemento Franco baja un poco la cerrada guardia de discreción y según uno de los testigos, José P. Montojo, apostilla con un tajante «¡Cállese majadero!» al

²²⁴ ALPERT, Michael, *La Guerra Civil Española en el mar*, Madrid, Siglo XXI, 1987, p. 30.

²²⁵ QUINTERO ESPINOSA, Tomás, *op. cit.*, pp. 31-32.

tímido viva a la República que profirió el gobernador civil. Los oficiales se exaltan y a gritos de «¡Que embarque, que embarque!», están a punto de llevarse a Franco en volandas hacia el *Jaime I* y provocar el previsto alzamiento con métodos de abordaje²²⁶.

Fue en medio del agasajo a los marinos cuando surge la idea de reunir a la guarnición de la Isla en el lugar de Las Raíces, monte de la Esperanza; acto que tendrá lugar unas semanas más tarde y que organiza el coronel Teódulo González Peral con el objetivo de nuclear a las guarniciones de las Islas alrededor de su general²²⁷.

Como remate a esta tan azarosa jornada, y para seguir disparando los insistentes rumores sobre una posible intervención militar, los motivos los pone esta vez el general Franco al devolver la visita al jefe de la flota. Este saludo no se queda en una mera recepción de cortesía, sino que ambos jefes se reúnen a solas por espacio de más de dos horas²²⁸, con lo que se refuerzan las especulaciones, que ya de por sí eran considerables.

El Alcalde en funciones de Santa Cruz, Don Juan Martínez de la Peña, a quien acompañaba el diputado de Unión Republicana Don Elfidio Alonso, procede a devolver la visita que el Almirante había realizado al Ayuntamiento, en el momento en que, al parecer, se efectuaba en el buque insignia una reunión de jefes y oficiales de todas clases entre los cuales se encontraba naturalmente el general Franco.

Esta devolución de visita en momento tan poco propicio, produjo entre la oficialidad del buque y demás reunidos, mucho nerviosismo, que no dejó de causar cierto asombro a los visitantes²²⁹.

Tal fue la notoriedad de lo sucedido en la celebración de las entrevistas y recepciones que incluso del asunto llegaron a ocuparse periódicos extranjeros. Los rumores adquirieron en la ciudad grandes proporciones pues las nuevas de la actitud

²²⁶ CIERVA, Ricardo de la, 1973, *op. cit.*, p. 424. Nourry ofrece un relato muy parecido, *op. cit.*, p. 276.

²²⁷ «Asimismo con mayor entusiasmo y celo organizó personalmente la histórica y viril reunión en el paraje Las “Raíces” del Monte de la Esperanza, de todos los Jefes, Oficiales y Suboficiales de la guarnición de Santa Cruz de Tenerife, La Laguna y de La Orotava, reunión que se celebró el 17 de Junio del año 1936 bajo la Presidencia del hoy Jefe del Estado, la que por ser voluntaria su asistencia, constituyó un verdadero plebiscito, y en la que unánimemente todos “in menti”, nos juramentamos a seguir ciegamente y con fe inquebrantable al que presentíamos ya como invicto caudillo de la cruzada, dándole así confianza plena en estas guarniciones, tan necesaria para empezar tan arriesgada empresa». Hoja de servicios del coronel Teódulo González Peral. Declaración jurada en Santa Cruz de Tenerife a 15 de mayo de 1943. Archivo General Militar de Segovia. Sección CG Legajo G-336. AMGS. Como veremos un poco más adelante, se trata de unas maniobras militares de asistencia obligatoria.

²²⁸ En la que el almirante Iglesias Abelaida se sincera con Franco hablando de los planes de sublevación que prepara el general Mola y Franco se muestra frío y distante, según le informa el comandante Salvador Moreno. MAÍZ, B. Félix, *op. cit.*, p. 27.

²²⁹ QUINTERO ESPINOSA, Tomás, *op. cit.*, p. 31.

levantisca de los reunidos corrían de boca en boca. Se sabe que ambos jefes llegan a un acuerdo general de cuál debería ser el papel de la Marina en la próxima rebelión²³⁰.

II.6 LA RED: «EL OBJETIVO, LOS MÉTODOS Y LOS ITINERARIOS»

Ante tal prueba de pública adhesión y apoyo de la parte más conservadora de la sociedad tinerfeña al comandante militar –casi 5.000 personas estampan su firma en los pliegos de adhesión que se pusieron para tal fin en la secretaría de la Comandancia Militar durante el mes de mayo– surgen las dudas y la tibieza de los miembros burgueses y sus aliados obreros del Frente Popular, que no responden a esta movilización de la derecha tinerfeña y dejan que el transcurso del tiempo resuelva, malamente diríamos, la cuestión²³¹. En este sentido es muy significativo lo que nos dice Salgado Araujo sobre una visita realizada por Franco al gobernador Vázquez Moro, en la que se trasluce el impacto que la figura de Franco ha supuesto para las derechas tinerfeñas:

Un día de los de más tensión acompañé a mi primo a visitar al gobernador civil. Franco le expuso sus quejas por los muchos letreros que en contra de su autoridad había en varios pueblos de la isla, en especial en La Orotava. El gobernador se disculpó diciéndole que en otros muchos también había letreros que decían; ¡Viva Franco! ¡Muera el gobernador! ¡Viva Franco! ¡Viva el Rey! ¡Viva Franco, nuestro futuro dictador! ¡Muera la República! ¡Muera Azaña! ¡Arriba España! Esto era verdad al haberlo comprobado personalmente. Demostraba la reacción viril de las personas de orden desde la llegada de Franco²³².

También quiere resolver el general Francisco Franco cuanto antes el tener una vía de salida segura de la Isla y su llegada a cualquier punto de Marruecos o la Península, por lo que desde un principio una de sus mayores preocupaciones era

²³⁰ SUEIRO, Daniel, *La Flota es roja*, Barcelona, Argos Vergara, 1985, pp. 95-106.

²³¹ Según informa *Gaceta de Tenerife* del 10 de junio de 1936, Franco acompañado de su jefe de Estado Mayor, el coronel González Peral, visita el día anterior a las 12 y media de la mañana al gobernador civil, con el que mantiene una larga reunión. El motivo de la visita es resolver un asunto oficial y después, según declaraciones de Vázquez Moro, departieron cordialmente durante largo rato, pues la entrevista termina a las tres de la tarde.

²³² FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco, *op. cit.*, p. 145.

conseguir una salida segura y rápida de Canarias²³³, sin levantar sospechas, para dirigirse a la Península que era en principio el primer destino que los conspiradores le habían asignado. Busca los permisos necesarios²³⁴ en los momentos que él calculaba que el golpe se podía producir para estar en Gran Canaria, su punto de salida del Archipiélago²³⁵. Para ello lo primero que hace es inspeccionar esta Isla, pero en realidad lo que le interesa es observar cuál es la situación del aeródromo y del personal de Gando²³⁶, ya que por razones evidentes se descarta realizar el viaje en barco. Lo que le interesa es entonces el obtener un permiso para trasladarse a las otras islas orientales, Lanzarote y Fuerteventura, bajo el pretexto muy creíble de una visita de inspección de las guarniciones de esas islas, lo que justificaría la salida de Santa Cruz de Tenerife, enlazar con el general Orgaz, destinado en Gran Canaria, y emprender los dos la partida de Canarias, ese era el plan si se decidía a participar en la rebelión que se preparaba, tal como había acordado.

Mientras la situación del comandante militar se ve muy reforzada, este sigue con la revisión y actualización de los planes operativos de las principales ciudades del Archipiélago, una vez ultimado el de la capital tinerfeña, reforzando si cabe su actuación por los acontecimientos tanto del 1.º de Mayo como por el plebiscito de

²³³ «Primeramente, en unión del coronel González Peral estudió los itinerarios de las líneas de vapores que hacían escala en Tenerife y pudieran dejarlo en África. Pero después de un detenido examen fue rechazado este medio de transporte que por su tardanza podría dar lugar a serias contingencias. No había otros caminos que los del aire. Y a la busca de esos elementos y a la preparación de esta ruta dirigió sus esfuerzos el general Franco». ZURITA SOLER, Víctor, *En Tenerife planeó Franco el Movimiento Nacionalista (Anécdota y escenas de la estancia del Generalísimo en Canarias y su salida para Tetuán)*, Santa Cruz de Tenerife, 1937, p. 34. En esos momentos Tenerife todavía no contaba con un aeródromo que ofreciese las mínimas garantías. Recuérdese que el aeropuerto de Los Rodeos funcionó como campo de concentración durante unos meses al comienzo de la guerra y se iniciaron las obras de la pista del futuro aeródromo. Además Los Rodeos en estos meses no ofrecía la seguridad meteorológica de que estuviese operativo en todo el día, siendo frecuentes sus cierres a causa de las nieblas y brumas que impedían el uso de la pista durante varios días o muchas veces esta no estaba abierta una parte de la jornada, normalmente se despejaba a partir del mediodía.

²³⁴ Para los altos jefes militares era preceptivo para la realización de un desplazamiento largo fuera de su centro de destino oficial el requerir a la superioridad el permiso pertinente para realizarlo, en este caso Franco lo tenía que solicitar al Ministerio de la Guerra, normalmente vía subsecretario. Este tema es recurrente entre sus admiradores llegando a inventar peregrinas argumentaciones como por ejemplo: «Por esta circunstancia, sin lugar a dudas, en varias ocasiones, le fue denegado al General Franco permiso para trasladarse a Las Palmas en misión de su cargo. Por lo visto, aquel Gobierno, bajo su especial manera de apreciar las cosas, lo consideraba más seguro en Tenerife que no en la isla vecina». DORESTE MORALES, Prudencio: *Ocho meses de campaña*, Las Palmas de Gran Canaria, Imprenta Falange, 1941, p. 141.

²³⁵ Ya desde muy pronto, según Sacanell, la junta de generales de Madrid en la sublevación prevista para el 20 de abril planteó que Franco se tenía que sublevar al mando del ejército de Marruecos en África, plan insurreccional con el que Franco estaba en total desacuerdo, *op. cit.*, pp. 47 y 53-54 y 57.

²³⁶ En 1936 era el aeropuerto de la isla de Gran Canaria y el único operativo con garantías del Archipiélago, que tenía un importante tráfico aéreo tanto estatal como internacional.

adhesiones entre las derechas de la Isla que ha suscitado la campaña que los munícipes levantan contra el general.

Con este fin oficial de revisar los planes operativos de las fuerzas a su mando, emprende su primera visita de inspección a la capital de Gran Canaria, pero de paso cubre también el objetivo de conocer la operatividad del aeropuerto de Gando, buscando la mejor vía de su rápida salida del Archipiélago. Marcha de la capital tinerfeña rumbo a Las Palmas acompañado por su jefe del Estado Mayor a bordo del *Ciudad de Valencia* en la noche del 25 de mayo²³⁷.

Asiste, ya en Las Palmas, en esa mañana a una conferencia que imparte el comandante de Infantería Cañizares²³⁸, jefe interino del regimiento de Infantería

²³⁷ «COMANDANCIA MILITAR DE CANARIAS. ESTADO MAYOR,

ADICIÓN A LA ORDEN GENERAL DEL DÍA 25 DE MAYO DE 1936

Ausentándose de esta Plaza, en viaje de inspección a Las Palmas, el Excmo. Señor General Comandante Militar de Canarias, se hace cargo del despacho de la Comandancia Militar de Canarias y del mando de la Comandancia Militar de Santa Cruz de Tenerife, el Coronel del Regimiento de Infantería Tenerife n.º 38 DON JOSÉ CÁCERES a quien por ordenanza corresponde.

Ausentándose así mismo el Coronel Jefe de E.M. Don Teódulo González Peral, se hace cargo, durante su ausencia, del despacho de los asuntos de E.M. de esta Comandancia Militar, el Capitán del mismo cuerpo DON JOSÉ ARTIEDA LÓPEZ.

Lo que de orden de S.E. se publica en la general de hoy para conocimiento y cumplimiento.

El Coronel Jefe de E.M.– Teódulo G. Peral».

AIMCA. Caja: 1731. Carpeta: 3. Documento 2. El viaje aparece reseñado en el diario *Gaceta de Tenerife*, 26 de mayo de 1936.

Se hospeda en el Hotel Madrid, en donde recibe numerosas visitas y concede entrevistas a la prensa, como sus declaraciones al diario *Hoy*, que reproduce *Gaceta de Tenerife* el 29 de mayo de 1936, en la que se refiere a los conflictos sociales en las Islas, mencionando los de La Laguna (se refiere a los graves disturbios que se producen en la ciudad, el domingo 17 y el lunes 18 de este mes de mayo, con manifestaciones y enfrentamientos, con varios detenidos, provocados al parecer por la abusiva subida del precio del pan que había realizado la patronal lagunera), quitándoles importancia y que Tenerife en esos días se encontraba tranquilo y en orden: «–Tenerife está completamente tranquilo. Hay orden –añade–; y de aquí el que la gente tenga trabajo. No se nota el problema del paro obrero, hoy de carácter general en todas las provincias. La vida parece que actualmente es más sosegada que en esta capital.

–Lo ocurrido en La Laguna carece de mayor importancia. Un pequeño grupo de hombres que se han dado en llamar comunistas y han iniciado unos cuantos desórdenes. No obstante, la gente es sumamente buena; no son capaces de hacer mal a nadie». Sus declaraciones públicas son sorprendentes tanto sobre la situación del orden público en Tenerife y el problema del paro si no supiéramos lo que ha perpetrado contra los trabajadores tinerfeños y lo que prepara. Presenta públicamente su cara amable y se nota que se siente en su elemento con los medios de comunicación afines. No así en Gran Canaria que presentaba un importante conflicto portuario. Regresa a Tenerife el 29 de mayo a bordo del *Dómine*, acompañado por sus ayudantes Teódulo González Peral, Francisco Franco Salgado-Araujo, Joaquín Valverde y Manuel López.

²³⁸ CAÑIZARES NAVARRO, Eduardo. Es el hombre de confianza de Franco después del general Balmes, en la guarnición de Las Palmas, una vez evaporadas las reticencias que Franco tenía sobre su fidelidad a raíz de su visita y la larga entrevista mantenida con él. FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco, *op. cit.*, p. 145. Se subleva el 18 de julio y colabora en reducir los focos de resistencia en la Isla. Marcha a Marruecos en la mañana del 23 de julio acompañando al general Orgaz, cuando este es llamado por el general Franco: «Ayer por la mañana marchó en avión a Tetuán, el comandante militar de estas islas, general don Luis Orgaz, llamado por el general Franco. Acompañó al ilustre militar el comandante de Infantería, señor Cañizares». *La Provincia*, 24 de julio de 1936. Será el gobernador militar

Canarias número 39, sobre el supuesto: «el procedimiento de reprimir por el ejército un movimiento revolucionario: La lucha en las calles y su acción práctica en el caso de Las Palmas», desarrollada el 28 de mayo por el Coronel Eduardo Cañizares (Navarro)²³⁹. Disertación de la que Franco quedó satisfecho, y finalizada la exposición mantuvo a solas una larga conversación con el citado jefe militar. De lo que se trata, para el general Franco, es de comprobar en la práctica el grado de adiestramiento, destreza, disciplina y lealtad a su persona de las fuerzas bajo su mando; al tiempo que también verifica la prevención y determinación de los futuros enemigos, su capacidad de resistencia y la energía de su oposición.

El general Franco se había desplazado a la capital de Gran Canaria con el fin de pulsar en persona el ánimo de la guarnición de la Isla con respecto al movimiento militar que se estaba fraguando y que el general impulsaba. Aquí en la isla de Gran Canaria Franco contaba con el general Orgaz, destinado a la ciudad por el ministro de la Guerra y con un acérrimo aliado y amigo personal, pues desempeña el cargo de comandante militar de esa isla el general Amado Balmes²⁴⁰: «íntimo amigo de Franco y

de Badajoz una vez tomada la ciudad por las tropas de Franco. Hará una larga y fructífera carrera política al servicio de la dictadura como gobernador civil de varias provincias.

Por las indicaciones que aporta el profesor Viñas en su obra *La conspiración del general Franco y otras revelaciones acerca de una guerra civil desfigurada*, en sus dos versiones de 2011 y 2012; pudiera ser este jefe el señalado por el emérito catedrático como el presunto asesino del general Amado Balmes, el 16 de julio en Las Palmas, hipótesis sobre la que este profesor insiste sin aportar un solo indicio.

²³⁹ PINTO DE LA ROSA, M, *op. cit.*, p. 22. Estos planes eran perfectamente conocidos, autorizados y remozados por los distintos gobiernos republicanos, además de recurrir con harta frecuencia al ejército para reprimir las huelgas y reivindicaciones obreras y populares con la proclamación de los estados de alarma o de guerra, según conviniese.

²⁴⁰ BALMES ALONSO, Amado (Zaragoza, 7 de noviembre de 1877-Las Palmas, 16 de julio de 1936). Comandante militar de Gran Canaria. Según su hoja de servicio su carrera militar es la de un modélico militar africanista: «7 febrero de 1897 Alumno de Infantería. 21 diciembre 1897 Segundo Teniente de infantería por Promoción. 18 julio 1903 Primer Teniente de ídem por antigüedad. 26 julio 1908 Capitán de ídem por ídem. 18 noviembre 1914 Comandante de ídem por mérito de guerra. 4 febrero 1923 Teniente Coronel de Infantería por Antigüedad 1.º octubre 1925 Coronel de Infantería por méritos de guerra. 1.º octubre 1927 General de Brigada por méritos de guerra». Todos estos méritos de guerra en el protectorado marroquí desde 1912. Siguiendo con su hoja de servicio, ya en los años de la República se señala: «1934. El 14 de octubre por orden del señor Ministro de la Guerra emprende la marcha en avión hasta León y en automóvil hasta Campomanes (Asturias), para encargarse del mando de la columna Norte-Sur en operaciones. El 20 del mismo mes, y ya en Vigo, fue llamado a conferenciar por el General del Cuerpo de Ejército de operaciones en Asturias, a Oviedo, en donde recibió orden de trasladarse en avión a Madrid, para llevar un pliego al Señor Ministro de la Guerra, regresando a Asturias en igual forma el día 22, en que tomó el mando de las columnas del sector minero, Sama-Mieres. El 2 de noviembre, por ausencia del general en jefe del Cuerpo de Ejército, toma el mando del mismo. Por orden de 9 de noviembre se le concede la pensión de la placa de la Orden Militar de San Hemenergildo, con antigüedad de 25 de julio de 1932. El día 21, en comisión marcha a Madrid, regresa el 24, encargándose del mando del Cuerpo de Ejército el 25, cesando el 3 de diciembre, que por nueva reorganización de las fuerzas de Asturias, regresó definitivamente a Madrid». El inspector de la 3.ª Inspección general en oficio

compenetrado con él en todo lo concerniente al futuro alzamiento»²⁴¹. Una vez despejadas las incertidumbres que le habían llevado a Las Palmas regresa a la capital de Tenerife²⁴².

A Franco, que todavía no estaba seguro de cuál era el pensamiento de alguno de los jefes de cuerpo de la guarnición, el viaje le sirve para pulsar la situación. El comandante militar, muy implicado en la trama conspiratoria, recibía un alud de noticias y contactos que mantenía tanto por medios postales como por medio de frecuentes visitas y enlaces que recibía sobre todo de Falange, pues estaba en contacto con José Antonio, el jefe de la organización fascista, por medio de enlaces femeninos, entre las que destaca la sevillana Elena Medina, que se encarga de poner en contacto al jefe falangista con los generales residenciados en Santa Cruz de Tenerife y Pamplona, Franco y Mola. Este último lanza como Director la instrucción reservada fechada en Madrid el 25 de mayo, «el objetivo, los medios y los itinerarios», en la que se establece el plan de acción de los insurrectos, que tiene como objetivo central la rápida conquista de la capital del Estado por medio de la convergencia de las diferentes guarniciones que confluirán sobre Madrid, salvo las situadas en los archipiélagos que permanecerán en principio en actitud pasiva:

En el plan de operaciones proyectado por el Director para el Ejército del Sur en su ruta hacia Madrid, Sevilla figura como punto de partida, donde debían encontrarse las tropas de Marruecos desembarcadas en Algeciras y Málaga. Desde Málaga y Sevilla debían dirigirse a Córdoba para seguir por Bailén, cruzar Despeñaperros y salir por

de 27 de diciembre, comunica la siguiente copia de la orden general: «Se distinguió por su energía y acertadas disposiciones para reanudar el avance al hacerse cargo de la columna Norte-Sur, así como el celo e inteligencia demostrado en la dirección de las operaciones de persecución de fugitivos y recogida de armas en el sector minero, y en el tiempo que estuvo». AGMS. B340. Hoja de servicio. Conocía bastante bien las Islas, había sido desde 1934 comandante militar de Gran Canaria en dos ocasiones e incluso Comandante Militar de Canarias, con carácter interino, unos pocos días, en febrero de 1936.

²⁴¹ FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco, *op. cit.*, p. 145.

²⁴² «COMANDANCIA MILITAR DE CANARIAS. ESTADO MAYOR.

ORDEN GENERAL DEL DÍA 29 DE MAYO DE 1936

Regresando en el día de hoy a esta Plaza el Excmo. Señor General Comandante Militar de Canarias, una vez terminada la revista de inspección que ha pasado a la guarnición de Las Palmas, cesa en el despacho de esta Comandancia y en el mando de la Comandancia Militar de Santa Cruz de Tenerife, el Señor Coronel del Regimiento de Infantería Tenerife n.º 38, DON JOSÉ CÁCERES SÁNCHEZ.

Asimismo regresando el Señor Coronel Jefe de E.M. DON TEÓDULO GONZÁLEZ PERAL que le acompañó a la citada revista, en el día de hoy se hace cargo de la Jefatura de E.M. de la misma, cesando en el despacho de los asuntos de la expresada Comandancia el Capitán del mismo Cuerpo DON JOSÉ ARTIEDA LÓPEZ.

Lo que de orden de S.E. se publica en la general de este día para conocimiento y cumplimiento. El Coronel Jefe de E.M. Teódulo G. Peral». AIMCA. Caja: 1731. Carpeta: 3/Documento: 6.

Valdepeñas directamente a Aranjuez [...] entre los días 14 y 16 del mes de agosto, si la marcha se verificaba conforme a la previsión²⁴³.

Las visitas se suceden, trayéndole una información muy fidedigna en la que se concretaba entre otras cosas la situación de las guarniciones de España, lo que le permite a Franco hacer una evaluación de los riesgos y posible resultado de la rebelión. No despejará sus dudas hasta la toma de una decisión de última hora; a Franco le hubiera gustado seguramente tener perfectamente aseguradas casi todas las variables que le permitieran asegurar el triunfo, pero al final no va a tener más remedio que decidirse sin tener a mano totalmente estas garantías.

Una orden del alto Estado Mayor del Ejército, fechada en Madrid el 30 de mayo, permite a los conspiradores militares tenerfeños actualizar y sistematizar, además sin tapujos, la información sobre sus oponentes y los puntos y abastos estratégicos de la Isla²⁴⁴, circunstancia que aprovechan para almacenar una copiosa y valiosa información

²⁴³ MAÍZ, B. Félix, *op. cit.*, p. 262. Mola envía estas instrucciones a Galarza y este se las hace llegar a Franco, aunque el Director nunca reciba una contestación.

²⁴⁴ «RESERVADO

ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJÉRCITO. Quinta Sección. 1er. Negdo.

PLAN DE INFORMACIÓN EN TIEMPO DE PAZ EN PREVISIÓN DE ALTERACIONES DE ORDEN PÚBLICO.

A. Prensa. La que se publica en las provincias del territorio y su significación política y social.

B. Centros y Organizaciones.

a) Centros oficiales: Gobierno civil, Diputación, Ayuntamiento, Correo y Telégrafos, etc.

b) Centros, Casinos o entidades políticas y su significación.

c) Organizaciones obreras: su importancia y filiación.

d) Bancos, armerías, depósitos de explosivos, etc.

C. Servicios públicos

Alumbrado y energía eléctrica. Fábricas, saltos de agua, grupos de generadores, transformadores, puntos vitales (centrales, pasos de línea aérea a subterránea, etc.).

Gas. Fábricas, registros, puntos de acceso a la conducción.

Agua. Depósitos, presas, canales. Puntos de fácil acceso y destrucción (acueductos, puentes, sifones, etc.).

Comunicaciones. Telégrafos, teléfonos, radio. Centrales y subcentrales, puntos importantes. Plan de comunicaciones ópticas para el caso de que falten las comunicaciones eléctricas. Correos.

Transportes. Ferrocarriles, Estaciones, talleres, depósitos. Puntos que conviene vigilar.

Metropolitano. Ídem Ídem.

Tranvías. Ídem ídem.

Autobuses. Líneas en servicio. Cocheras, número y capacidad de vehículos.

Automóviles. Taxímetros. Coches de turismo. Camiones y camionetas.

Servicios municipales. Limpieza. Mataderos. Incendios. Cementerios. Mercados.

Hospitales. Casas de Socorro. Clínicas.

D. Principales centros de almacenamiento o de suministro.

a) Pan.

1) Fábricas de harina. Capacidad de producción. Almacenes de harina. Existencias.

2) Tahonas. Capacidad de producción.

3) Parques de Intendencia. Existencia en harina, Capacidad máxima de producción de sus hornos.

b) Carne.

que tan útil les resultara a los militares rebeldes desde los primeros momentos del golpe militar²⁴⁵. Esta orden responde a la defensa de la «República de Orden» que tenían las más altas instituciones militares y las máximas autoridades civiles del gobierno burgués del Frente Popular ya que se desprende del plan explicitado que va dirigido a allegar la información precisa sobre los partidos y sindicatos obreros y sus principales activistas y militantes, bajo el supuesto de una presunta insurrección popular y neutralizar o paliar los efectos de una huelga general con la proclamación del estado de guerra, mientras que a las fuerzas de la derecha, incluida Falange, ni se les menciona y no se les considera un peligro para el régimen. La actuación de las fuerzas armadas en un operativo de ocupación de los centros urbanos y neurálgicos y estratégicos mediante la proclamación del Estado de Guerra. No se les pasa por la cabeza a las autoridades frentepopulistas el recabar información de las organizaciones de extrema derecha, fascistas o antirrepublicanas ni sobre las organizaciones militares clandestinas progolpistas. En suma esta orden refleja las previsiones del gobierno de Casares

c) Otros artículos alimenticios.

d) Gasolina y lubricantes.

e) Carbón.

E. Personal de los Cuerpos apto para:

a) Panaderos.

b) Electricistas.

c) Fontaneros.

d) Conductores de tranvías.

e) Ídem de automóviles.

f) Matarifes.

g) Servicio de alumbrado.

h) Otros obreros especializados.

F. Previsiones de orden militar.

a) División de la población en sectores.

b) Puntos importantes que deben protegerse.

c) Distribución de fuerzas: custodia, vigilancia reserva.

d) Cooperación con las fuerzas de Guardia Civil, Orden Público.

Observación. Se tendrá sobre todo a que funcionen las diferentes entidades civiles con su propia organización o mediante la cooperación voluntaria civil, limitándose la actuación del Ejército, siempre que sea posible, a la dirección, organizando Comités ejecutivos para el funcionamiento de los distintos servicios públicos, y como misión primordial a la protección de las personas y de las instalaciones, a fin de que no se paralice la vida ciudadana.

Madrid, 30 de mayo de 1936

El General Jefe (SELLO DEL ESTADO MAYOR-MINISTERIO DE GUERRA)».

AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 6. Documentos. 2 y 3.

²⁴⁵ Habían ordenado la rápida elaboración, y su remisión a la Comandancia Militar a todos los puestos del Instituto armado en todos los pueblos y localidades sin excepción en todo el Archipiélago, de listas con una exhaustiva relación de las personas agitadores y activistas de los partidos y sindicatos obreros y todos aquellos individuos calificados como peligrosos. Estas listas, son las conocidas como «listas negras», muy valiosas para los militares golpistas, que las van a utilizar en los primeros momentos después del golpe para dismantelar a las organizaciones sindicales y partidos de izquierda con las detenciones masivas de sus dirigentes y principales activistas con el efecto de desorganizar la oposición y neutralizar a los focos de resistencia popular.

Quiroga sobre la prioridad de los peligros que amenazaban al régimen republicano. Son directrices encaminadas para descabezar a las organizaciones obreras y salvaguardar el orden social burgués con la proclamación del estado de guerra, objetivo primordial de los golpistas, favorecidos en sus objetivos por actos como este.

Unos días después de la visita de Serrano Súñer Franco recibe a finales de mes de mayo la del comandante de Estado Mayor Bartolomé Barba Hernández²⁴⁶, el jefe de la organización clandestina de los militares derechistas Unión Militar Española, que le trae noticias de la conspiración, le transmite el deseo de los generales implicados en el complot de que Franco sea uno de los principales dirigentes y un mensaje personal del general Goded en este sentido. Al parecer, Franco le hace entrega de algunas cartas para estos jefes²⁴⁷, misivas que no han salido a la luz.

Las modificaciones y añadidos de finales del mes de mayo y las instrucciones dictadas a principios de junio por Mola perfilan cómo será el golpe y los primeros pasos a dar tras su triunfo²⁴⁸. Al mismo tiempo, desde la Subsecretaría del Ministerio, con fecha 2 de junio y con entrada el día 8 en la Comandancia Militar, llegó el pase universal y gratuito que le va a permitir al general Franco circular por los ferrocarriles españoles en todo tiempo y sin costes²⁴⁹.

²⁴⁶ Comandante de Estado Mayor. Ha estado destinado en Tenerife desde principios de abril de 1936 y antes de partir hacia la Isla se entrevista con Franco, quien se compromete muy vagamente a cumplir con su deber. BUSQUETS, J., *op. cit.*, p. 90.

Ricardo de la Cierva (*op. cit.*, p. 76) afirma que había estado destinado en Tenerife en julio de 1935 y se entrevista con Franco antes de partir hacia la Isla, quien se compromete muy vagamente a cumplir con su deber. El comandante Barba fue destinado en abril de 1936 a Tenerife, en la que permanece unos días y tiene varias entrevistas con el general Franco, luego el comandante Barba se incorpora a su nuevo destino, que es en Valencia. CACHO ZABALZA, Antonio, *op. cit.*, p. 37. Es de suponer que el comandante Barba (había fundado la organización a finales de 1933, *ibidem*, p. 13) aprovecharía su destino en la Isla para fundar o desarrollar la organización militar de la que era el máximo dirigente. «El 30 de mayo, Goded envió al comandante Bartolomé Barba a Canarias, para comunicar a Franco que había llegado el momento de abandonar la prudencia y tomar una decisión». PRESTON, Paul, *op. cit.*, 2008, p. 47. Él mismo declara en Valencia inmediatamente terminada la guerra que durante su estancia en Tenerife «tuvo ocasión de hablar con el general Francisco Franco “de todas estas cuestiones”». ALÍA MIRANDA, Francisco. Julio, *op. cit.*, p. 78.

²⁴⁷ FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco, *op. cit.*, 1977, pp. 144-145.

²⁴⁸ El general Mola, muy activo como Director y cabeza operativa de la conspiración, explica el 5 de junio el proyecto político de la misma, enviando un memorando titulado «El directorio y su obra inicial». MARTÍNEZ. BANDE, José Manuel, *Los años críticos. República, conspiración y alzamiento*, Madrid, Encuentro, 2007, p. 223. El día 20 de este mismo mes daría instrucciones nuevas y el 24 serían para la Armada y Marruecos. *Ibidem*, p. 231.

²⁴⁹ «SUBSECRETARÍA. Secretaría-Primer Negociado.

Excmo. Señor:

Adjunto remito a V.E. el pase anual de servicios de libre circulación por ferrocarriles, número ochocientos, expedido a su favor; rogándole acuse recibo del mismo. Madrid dos de junio de mil novecientos treinta y seis.

EL SUBSECRETARIO (FIRMADO)

A mediados del mes de junio se concretan y modifican con nuevas instrucciones que llegan a manos de Franco unos días después²⁵⁰, el 19 o 20 de junio²⁵¹, en la que el general Mola pone las bases de la insurrección militar contra el gobierno de la República, señalando el carácter extremadamente violento del golpe y las medidas represivas subsiguientes a adoptar, comenzando con la inmediata proclamación del estado de guerra. A medida que se avanza tanto en la preparación del golpe en sus vertientes militar y política, también advierte clarísimamente a sus compañeros de armas del peligro que corren de no manifestar positivamente su adhesión, según se indica de manera inequívoca en el siguiente párrafo de la instrucción reservada número 5: «los tímidos y vacilantes que aquel que no esté con nosotros está contra nosotros y como enemigo será tratado: para los compañeros que no son compañeros, el movimiento triunfante será inexorable»²⁵².

(SELLO DE ENTRADA EN LA COMANDANCIA DE CANARIAS, 8 JUNIO 1936)

Señor General de División, Comandante Militar de Canarias, Don Francisco Franco Bahamonde». AIMCA. Caja 1791. Carpeta 34. Doc. 1.

²⁵⁰ MAÍZ, B. Félix, *op. cit.*, p. 263.

²⁵¹ «El 20 de junio cambió el plan de operaciones para dar un papel clave a las fuerzas de choque de Marruecos, que tendrían que ser trasladadas rápidamente a la Península para garantizar el éxito de la sublevación y la ocupación de Madrid». PALACIOS, Jesús y PAYNE, Stanley G., *Franco, mi padre*, Madrid. La Esfera de los libros, 2008, p. 245.

²⁵² SUEIRO, Daniel, «El desenlace», en *Biblioteca de la guerra civil. Marcha hacia la guerra II*, Barcelona, editorial Folio, 1997, p. 53. En realidad, las instrucciones dirigidas especialmente a los conspiradores en Marruecos están fechadas el 24 de junio:

«DIRECTIVAS PARA MARRUECOS

Ha de procurarse por todos los medios organizar dos columnas mixtas sobre base de La Legión, una en la circunscripción Oriental y otra en la Occidental que desembarcarán respectivamente en Málaga y Algeciras aunque conviene hasta el momento precise hacer creer que los puntos de desembarco son Valencia y Cádiz. Esto es muy interesante para el feliz éxito de la operación.

Jefe de todas las fuerzas de Marruecos lo será hasta la incorporación de un prestigioso General, la persona a quien van dirigidas estas instrucciones.

Como la dirección del movimiento tiene absoluta confianza en dicho Jefe, deja en absoluto a su albedrío los detalles de ejecución, así como el de reforzar la Guarnición de Málaga con las que crea necesarias para garantizar el Orden Público; pero sí ha de tener presente:

1º.— Que el movimiento ha de ser simultáneo en todas las Guarniciones comprometidas y desde luego de una gran violencia. Las vacilaciones no conducen más que al fracaso.

2º.— Que inmediatamente ha de precederse al embarque y traslado de fuerzas a los puntos indicados, en inteligencia que se tiene casi la seguridad absoluta de que este sólo hecho será suficiente para que el Gobierno se dé por vencido.

3º.— Solicitará la colaboración de la escuadra y tendrá tomadas las disposiciones convenientes, para inutilizar la Aviación que no es afecta.

4º.— La marcha de las columnas una vez desembarcadas ha de ser rápida y sobre Madrid, procurando durante el avance arrastrar todas las fuerzas cívicas, simpatizantes con el movimiento salvador de la Patria.

5º.— No debe de olvidar el Jefe la conveniencia de llevar las fuerza convenientemente abastecidas, con suficientes municiones, y numerario para satisfacer en el acto los gastos que convenga no dejar pendientes. No olvidarse que el dinero abre todas las puertas.

6º.— Oportunamente se enviará aviso para estar preparados y después día y hora del movimiento. El telegrama, de estar preparados, dirá: MIL FELICIDADES EN NOMBRE DE TODA LA FAMILIA-

Franco manobra cauteloso, de forma que pueda tener una salida satisfactoria ante cualquiera que sea su decisión, seguir en la conspiración o retirarse de ella en el último momento. Que está al tanto de la conspiración, que él mismo conspira y que está casi decidido a participar en el pronunciamiento militar es efectivamente innegable, pero también lo es que su actitud sigue siendo lo suficientemente prudente, cauta y equívoca como para poder, en un momento dado, desengancharse del complot y aparecer como un probo defensor del gobierno y de la legalidad.

De regreso a Tenerife Franco decidió solicitar otro permiso que justificara en cualquier momento la ausencia de su puesto de mando, Madrid, efectivamente, le vuelve a conceder una nueva licencia que le permite bajo su discreción visitar todas las islas menores del Archipiélago. Por estos mismos días el comandante militar recibe una muy nutrida correspondencia²⁵³ y de algunas de las cartas se ocupaba en persona de descifrarlas haciendo uso de una pequeña libreta de tapas negras, que portaba siempre en uno de los bolsillos interiores de su guerrera. Era tanta la precaución del general que llevaba también en ese bolsillo la mitad de una tarjeta, cuya otra parte le tenía que ser mostrada por el piloto que le viniese a recoger, a fin de confirmar que no se trataba de una ñagaza²⁵⁴.

A mediados de junio ocurrió un incidente que demuestra la polarización que la presencia del general Franco provoca en el seno de la sociedad tinerfeña. El hecho

EDUARDO. A lo que contestará el director con un telegrama fechado en CEUTA y firmado por JUAN por el que se comprenda está dispuesto poniendo en el telegrama un texto cualquiera. El movimiento se avisará por un telegrama que dirá: DÍA (tal) LLEGARÁ A ESA FULANITO RUEGO SALGAS A RECIBIRLO-Firmado EDUARDO. El nombre de fulanito indicará por el número de letras, la hora, que será de la mañana, si no lleva apellido; si se pone apellido, se refiere a la tarde. Ejemplo: DÍA OCHO LLEGARÁ NICASIO, RUEGO SALGAS A RECIBIRLE-Firmado EDUARDO, que quiere decir: que el movimiento ha de realizarse el día 8 a las 7 de la mañana.

7º.- Ha de tenerse en presente, que desde luego, el movimiento se producirá donde esté el Director, y que por lo tanto no debe hacerse caso de las noticias que para quebrantar la moral haga circular el Gobierno por Radio u otros medios.

8º.- Inmediatamente de producido el movimiento en Marruecos, habrá de comunicarse al Director, por el medio más rápido, incluso si es posible por Avión, que pueda tomar tierra en el aeródromo inmediato o en el eventual que existe cercano a la Capital en que este se fecha. Le ruego acuse inmediatamente recibo de estas instrucciones si está conforme con ellas.

Nota.- De estas instrucciones sólo tiene conocimiento, el destinatario, el DIRECTOR y una tercera persona que ejerce de coordinador, SON POR LO TANTO ABSOLUTAMENTE RESERVADAS.

Peloponeso 24 de JUNIO de 1936».

²⁵³ De su descifrado y posterior contestación se encarga su ayudante, que también realiza las funciones de secretario y edecán. FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco, *op. cit.*, p. 142.

²⁵⁴ ZURITA, Víctor, *op. cit.*, p. 37.

ocurre en el estreno de la película *La Bandera*, de tema legionario, que está dedicada al general Franco y va a servir de nuevo como pretexto para manifestar la adhesión pública a su persona por parte de las derechas locales, continuando así la campaña de exaltación de la figura del comandante militar que lleva adelante la derecha tinerfeña. La noche de la primera exhibición de la cinta, en el cine Royal Victoria, situado en la calle de la Rosa de la capital tinerfeña, le va a servir al periodista Víctor Zurita para continuar arrojando sus insidias sobre el gobernador Vázquez Moro²⁵⁵:

A mediados de junio, ocurrió un episodio que merece recordarse con motivo del estreno de la película patriótica *La Bandera*, dedicada al general Franco, en el Royal Victoria, no adoptó [el gobernador civil] medida alguna.

Al siguiente día, el empresario don Luis Zamorano González²⁵⁶, recibió la visita de significados líderes del izquierdismo para rogarle que quitara la película del cartel, amenazándole veladamente diciéndole que serían impotentes para evitar que las turbas incendiasen el cine; mas, a pesar de ello y de los anónimos en que se le decía que sería víctima de un atentado personal, *La Bandera*, siguió en los carteles y la masa sana de la

²⁵⁵ Campaña que se acentúa contra él y los principales dirigentes republicanos de la Isla y su familia, tal como se cita en esta denuncia anónima de principios del mes de septiembre de 1936 contra el diputado Luis Rodríguez Figueroa y su hijo Guetón, al que acusan de inductor y autor de los incidentes ocurridos en el cine: «En el cine Royal Victoria de Tenerife, en la exhibición de la película “La Bandera”, fue también un hijo del Sr. Figueroa quien capitaneó un grupo que alteró el orden tirando sobre el telón frascos de tinta y sustancias mal olientes en presencia del propio Gobernador, siendo detenidos unos ocho pero dejando en libertad al promotor el hijo del Sr. Figueroa conocido de sobra de los Guardias y policías que temen las venganzas e influencias de su señor papá». AIMCA. Caja 1751. Carpeta 22. Documento 13. Nota sobre las actividades del señor Rodríguez de Figueroa en Tenerife y La Laguna.

En el expediente sancionador que le abre el Tribunal de Responsabilidades Políticas, en agosto de 1939 según los informes policiales afirman que TOLEDO ALONSO Helenio, de 24 años de edad y estudiante .Directivo de las Juventudes Comunistas y gran propagandista de las ideas de Frente Popular. Detenido por protestar de la película “La Bandera” con un grupo que llevaba frascos de tinta para arrojarlos a la pantalla al proyectarse los desfiles del Tercio con el Excmo. General Franco. No se le conocen bienes. AHPLP. Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas. 24 de agosto de 1939. Expediente 45. Rollo 2.

²⁵⁶ ZAMORANO GONZÁLEZ, Luis. Santa Cruz de Tenerife, nacido el 11 de octubre de 1888. Importante industrial tabaquero y comerciante. Masón, según su ficha masónica figura afiliado desde el 18 de abril de 1916, adopta el nombre simbólico de César. Firma en los pliegos de adhesión a Franco en mayo de 1936 apareciendo como industrial. Colabora desde un primer momento con la rebelión militar. Ocupa el puesto de delegado del Plato Único y de los Comedores Infantiles nombrado por el general Dolla.

Según Arroyo: «Masón, afiliado al Partido Republicano de esta Capital, representante de la masonería en el Club Rotary, dueño de una fábrica de tabacos y del cine Royal Victoria, hombre que se distingue haciendo obras de caridad cargo este ordenado por las logias para poder estar al contacto con todas las Autoridades, cargo que desempeña a las mil maravillas».

En otro informe Arroyo añade: «Masón y Rotario. Nombrado después del movimiento, por filtración sobre la orientación antimasonica del general Dolla. En unión del Sr. Guigou toma el enlace que dentro del Rotary Club de Tenerife tiene la Logia Añaza [...] y es creencia unánime que el Sr. Zamorano goza de amparo dentro de la Comandancia».

Según Guitart: «Luis Zamorano González: Comerciante grado 18 de la Masonería. Actúa desde la iniciación del Movimiento de enlace entre las logias y sus elementos, protector de los establecimientos benéficos en los que gasta cuantiosas sumas cuyo dinero procede de los afiliados y las autoridades reciben con beneplácito».

ciudad acudió dispuesta a afrontar lo que sobreviniese, movida aun de mayor entusiasmo ante el anuncio de que el general Franco asistiría a la función de la tarde.

Esta segunda exhibición fue un rotundo éxito. El local estaba repleto y destacaban entre el público numerosas señoras y señoritas. El comandante general de Canarias asistió con su esposa y se le hizo objeto de frenéticas ovaciones cuando en la pantalla se desarrollaban las emocionantes escenas en que los soldados de la Legión muestran su valor y su bizarría. Muchos pasajes de la cinta fueron repetidos. Los extremistas no hicieron acto de presencia para exteriorizar su ridículo antimilitarismo, o, si asistieron, se vieron impelidos a ocultar sus sentimientos frente a la decisión y el fervor españolista de la multitud. Y es que ante la dignidad de un pueblo de nada sirven las alharacas de los perturbadores de profesión²⁵⁷.

Por su parte, el teniente coronel Franco Salgado cuenta este incidente de manera menos «heroica» e impoluto para el héroe de la derecha tinerfeña. El relato del ayudante del general Franco no deja de ser comedidamente lisonjero, pero mucho más plausible y lógico con lo sucedido que la versión que nos ha trasladado el adulador Zurita:

Aquella tarde estuve con Franco y su mujer en un cine a ver la película *La Bandera*²⁵⁸, en la que se enaltece a la Legión. Durante la proyección hubo silbidos, pataleos y protestas por parte de un sector rojo del público, pero este fue contrarrestado por elementos derechistas con vivas a España y a Franco y a la Legión. Al salir el general fue ovacionado, oyéndose también algunos²⁵⁹ silbidos²⁶⁰.

²⁵⁷ ZURITA, Víctor, *op. cit.*, pp. 24-25. El segundo día de proyección, al que asiste también el general Franco, es el 11 de junio. *Gaceta de Tenerife* del 12 de junio se hace eco de la presencia del general Franco en la proyección de la película y no hace el más mínimo comentario de que se produjese algún incidente: «Por segunda vez se proyectó ayer en el Royal Victoria la emocionante película “La bandera”, dedicada al general Franco, que asistió a la misma. Hallábase el hermoso salón completamente abarrotado de público, que aplaudió entusiasmado algunos de los magníficos desfiles de la Legión que presenta la película. La vida de los legionarios se describe con todo realismo. Abundan las escenas llenas de dramatismo, de heroísmo, de vibración. Los espectadores prorrumpieron conmovidos en prolongadas ovaciones». El general Franco no acude el día del estreno sino hace acto de presencia en la primera sesión del día siguiente.

²⁵⁸ «ROYAL VICTORIA: A las seis y media de la tarde y a las diez y quince de la noche, la superproducción “La bandera”. A las ocho y media, la producción, en español “Los diablos del aire”». *Gaceta de Tenerife*, 11 de junio de 1936.

²⁵⁹ El 24 de agosto de 1936 el gobernador civil de la provincia, coronel Julio Fuentes Serrano, informa en un oficio a la Comandancia Militar que han abonado la multa impuesta por estos hechos, otro está cumpliendo condena de 15 días de arresto en la cárcel provincial por negarse a abonarla y varios más están siendo buscados para que lo hagan. AIMCA. Caja 1.791. Carpeta 12. Doc. 1.

²⁶⁰ FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco, *op. cit.*, p. 150. Varios años después el coronel González Peral repite la fabulosa historia, en la declaración que hace en su hoja de servicio: «Que el éxito de este servicio de escolta personal ya se puso de manifiesto con motivo de la proyección de la Película “La Bandera” en un local de la Capital, que trataron de impedir las organizaciones anarco-sindicalistas, anunciando al dueño con quemarle el edificio: La asistencia de S.E. el General Franco y de su familia, fue motivo de un entusiasta homenaje del público, que frecuentemente aplaudía las escenas en las que aparecía la figura del hoy Generalísimo, sin que los extremistas se atreviesen a oponerse a las manifestaciones, ante la presencia de la Oficialidad». AMGS. Hoja de servicios.

Unos días más tarde, exactamente el 22 de junio, por medio del abogado, político tinerfeño y diputado de la CEDA, José Víctor López de Vergara, defensor de los intereses de la Trasmediterránea en la Isla, ligado tanto a Andrés Arroyo como a Juan March, le llega a Franco una carta de su cuñado Ramón Serrano Súñer y un mensaje oral del jefe de Renovación Española, Antonio Goicoechea, ambos recados eran coincidentes en sus planteamientos, pues le preguntaban: «¿Hasta cuándo general, hasta cuándo?»²⁶¹.

Franco duda en comprometerse del todo, pues no tiene otra explicación el apremio de uno de sus más íntimos colaboradores, como es su cuñado. Vacilación que se confirmaría si creemos al autor antes citado al relatar una anécdota al parecer verídica de un comentario de Franco jugando al golf con unos amigos al fallar más de la cuenta, la misma tarde de la recepción de esos recados: «Qué difícil es dar un buen golpe»²⁶².

El 24 de junio Mola concreta cuál tenía que ser de manera definitiva el papel del ejército acantonado en el Protectorado dentro del operativo general de la rebelión. En esta Directiva para Marruecos se indica la necesidad de organizar dos columnas de fuerzas, una por cada circunscripción, Ceuta y Melilla.

El embarque y traslado de las tropas a la Península ha de hacerse con la máxima urgencia pues de ello depende, en gran medida, el éxito de la sublevación.

Las fuerzas desembarcadas, abastecidas y con suficientes municiones, marcharán rápidamente sobre Madrid²⁶³.

En esta instrucción se establece el día y la hora exacta del movimiento, previo aviso unos días antes de estar preparados; ambos avisos se harían por medio de telegramas. Para Marruecos se establece el momento de la sublevación el día 17 de julio por la tarde, para mandar estas fuerzas se designa al general Franco, por lo que éste debería encontrarse en el Protectorado como muy tarde el día 17 por la mañana, directriz que Franco no va a ejecutar, ¿por qué el general no sigue las instrucciones recibidas?

²⁶¹ CIERVA, Ricardo de la, *Francisco Franco, un siglo de España*, 2 tomos, Madrid, Editora Nacional, 1973, p. 430.

²⁶² *Ibidem*. No sabemos si se refería solamente al golf.

²⁶³ SACANELL, Enrique, *op. cit.*, p. 94.

II.7 LA EPÍSTOLA

Muy avanzado el mes de junio la trama estaba ya muy fraguada y corre el peligro de que se ponga al descubierto, pues son muchas las personas enteradas de parte o de lo sustancial de la conjura. Les es necesario a los conjurados darse prisa con los últimos preparativos; no es posible ya para la mayoría de los conspiradores el volverse atrás, están ya demasiado comprometidos. El general Franco se muestra muy activo en la Isla y aprovecha cualquier circunstancia para anudar sus vínculos con la oligarquía local. Mantiene importantes contactos con la flor y nata de los terratenientes isleños al asistir a las fiestas que tienen lugar en la villa de La Orotava²⁶⁴, a la que acude con el pretexto de contemplar las originales alfombras de arena y flores, propias de la fiesta de la Octava del Corpus. Pasa buena parte del día, jueves 18 de junio en La Orotava, rodeado de la admiración y el aplauso de la terratenencia isleña, que le reconoce como a su paladín indiscutible, con la que enlaza de inmediato, ya que en sus ideas y proyectos son del todo coincidentes, al ser su común preocupación el estricto mantenimiento del orden social tan precariamente mantenido en aquellos días. Protegen a su héroe, al que acechan imaginarias o reales amenazas contra su vida, cuando presencia la magna procesión desde el balcón de la casona de los Brier, suegro del capitán de Infantería Lorenzo Machado, no sólo la habitual escolta de oficiales sino también un grupo de jóvenes señoritos falangistas pertenecientes a algunas de las más linajudas familias de la oligarquía local²⁶⁵.

Es en esta tesitura cuando los dirigentes de la conspiración dan los últimos retoques y se realizan los postreros contactos y acuerdos para iniciar la rebelión, cuando Franco, acuciado por sus más íntimos colaboradores, maniobra convenientemente para quedar en la mejor situación posible y juega una baza sibilina, hasta ahora poco y mal explicada, y esta no es otra que la de escribir al presidente del Consejo de Ministros y ministro de la Guerra, Santiago Casares Quiroga²⁶⁶ manifestándole su opinión sobre la situación. Le señala el descontento en el seno del Ejército y se pone a su disposición

²⁶⁴ *La Prensa* del día 20 de junio habla de la visita del general Franco a La Orotava, para participar en las fiestas patronales y se hace eco también de la presencia de la familia del gobernador civil de la provincia Manuel Vázquez Moro.

²⁶⁵ CASTILLO, Juan del, «El Corpus de 1936, entre un general ortodoxo y una alfombra herética», en *Diario de Avisos*, 12 de junio de 1988.

²⁶⁶ La carta no tendrá nunca respuesta. Inclusive algunos autores han puesto en duda que se hubiese enviado ya que, al parecer, no hay constancia de su recepción.

como un leal subordinado, esperando quizás que se le llamase a ocupar el cargo del que había sido despedido unos meses antes y desde él reconducir la situación en beneficio propio, de su carrera y sus ideas políticas²⁶⁷, ya que todo indica que pensaba con frecuencia en las grandes dificultades que tendría la rebelión en la que se había comprometido para triunfar. Franco no se sublevará por imponer una forma de estado, monarquía o república para él en esos momentos es una cuestión muy secundaria, no en vano todos sus primeros mensajes y proclamas terminan con el ¡Viva la República!, sino que lo hace impulsado por el fin supremo: el del mantenimiento del orden social, ya que estima que está en gran peligro. Franco antes que monárquico es un ultrarreaccionario en lo social, un fervoroso nacionalista español y un virulento y beligerante anticomunista en lo político.

Algunos de sus compañeros y antiguos jefes conocen muy bien su actitud y precaución, como el juicio que vierte el general Sanjurjo, jefe de la sublevación²⁶⁸, sobre su antiguo subordinado, pues le comenta al conspirador y diputado de la derecha y futuro ministro de Educación Nacional en el primer gobierno de Franco, Pedro Sáinz Rodríguez:

De Franco hizo un juicio, que a mí no me pareció justo, sobre sus cualidades militares; en cambio no me pareció disparatado lo que me dijo acerca de su conducta personal:

«Franco no hará nada que le comprometa; estará siempre en la sombra, porque es un cuco»²⁶⁹.

Así, el precavido general Franco hace una singular pirueta: mientras conspira y está en el centro del próximo golpe de estado dirige una carta al presidente del Consejo

²⁶⁷ Son sus opiniones político-sociales profundamente reaccionarias, citando la opinión al respecto del general Franco vertidas por Zurita: «Había perdido además su fe en las instituciones democráticas. “Cuando los fondos de las organizaciones obreras –dijo (Franco)– se dedican al soborno político, a la compra de armas y municiones y a la contrata de pistoleros y asesinos, esa democracia representada por el sufragio universal ha dejado de existir”. Franco se apercibió –continúa Zurita– de que no había otro camino que actuar, y de que dada su significación dentro del ejército no debía rehusar su personal concurso». GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Salvador, «La conspiración militar de 1936 en Canarias», en *IX Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, 1990, tomo I, p. 1.069.

²⁶⁸ Según el historiador y militar Gabriel Cardona, el mando del general Sanjurjo era más simbólico que real: «sólo era un jefe moral, y Mola conservaba los hilos, mientras la UME y la junta de generales distribuían los cargos». CARDONA ESCANERO, Gabriel, *El poder militar en la España contemporánea hasta la guerra civil*, Madrid, Siglo XXI, 1983, p. 241. BERTRAND GÜELL, Felipe, *op. cit.* La carta de Franco a Casares Quiroga está ya muy retocada y le faltan líneas tanto al principio como al final de la versión que ofrece, pp. 46-49.

²⁶⁹ SÁINZ RODRÍGUEZ, Pedro, *Testimonio y recuerdos*, Barcelona, Planeta, 1978, p. 247.

de Ministros Casares Quiroga. Es algo difícil de entender este juego si no se interpreta también como el deseo de Franco de tener salidas previstas en el caso de un aborto temprano de la conspiración, pues el general no se caracterizaba por tener una gran confianza en la aptitud de buena parte de sus compañeros conspiradores. Fechada la misiva en Santa Cruz de Tenerife el martes 23 de junio²⁷⁰, a poco más de tres semanas antes del estallido del movimiento militar, en ella advierte al jefe del gobierno de la inquietud provocada en el seno del Ejército por las últimas decisiones adoptadas: como el reingreso de los militares implicados en la revolución en Cataluña en octubre de 1934, pero Franco incide sobre temas profesionales al escribir sobre destinos y nombramientos realizados, además de mantener un cierto tono de condescendiente insubordinación y de otorgarse una trascendencia un poco fuera de lugar al comenzar su misiva:

Señor Ministro:

La inquietud levantada en el cuerpo de oficiales por las últimas medidas es tan grande, que incurriría en una grave responsabilidad faltando a la lealtad que le debo, si no le hiciera partícipe de mis impresiones personales sobre la situación militar y los peligros que para la disciplina originan la insatisfacción íntima, el malestar material y moral –sin exteriorizarlo todavía– los cuerpos de oficiales y suboficiales [...] ²⁷¹. Me permito asegurar con la responsabilidad de mi empleo y la seriedad de mi historia, que las disposiciones publicadas permiten apreciar que los [...] informes que las motivaron se apartan de la realidad y son algunas veces contrarios a los intereses patrios [...] Han sido apartados de sus mandos y destinos jefes de historia brillante y de elevado concepto del Ejército, otorgándose sus puestos, así como aquellos de más distinción y confianza, a quiénes, en general, más pobres en virtudes. No sienten ni son más leales a las Instituciones los que se acercan a adularlas y a cobrar la cuenta de serviles colaboraciones, pues [son] los mismos que se destacaron en los años pasados con la Dictadura y la Monarquía. Faltan a la verdad quiénes le presentan al Ejército como desafecto a la República; prestan un desdichado servicio a la Patria quienes disfrazan la

²⁷⁰ Inclusive hasta a Salgado-Araujo de vez en cuando se le desliza algún que otro fallo en cuanto a las fechas, pues data la carta enviada por su primo a Casares Quiroga el 27 de junio. FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco, *op. cit.*, 1977, p. 146. Añade el ayudante de Franco en la página siguiente de esta obra que por estos días escribió otras dos cartas: una al coronel (se equivoca de nuevo Salgado) Campins, estrecho colaborador de Franco, su segundo en la Academia Militar de Zaragoza, con el fin de atraerlo a la rebelión, cosa que Campins rechaza, y otra con la misma proposición al coronel Martín Moreno, que le responde afirmativamente. Estas confidencias nos muestran como se tejía la conspiración y lo activo e involucrado en la trama que estaba a fines del mes de junio el general Franco.

²⁷¹ NOURRY, Philippe, *op. cit.*, p. 289. Omitimos algunos párrafos de la misiva por considerarlos redundantes. Se puede leer completa y en versión retocada en http://www.generalisimofranco.com/vidas/francisco_franco/anexo005.htm

inquietud, dignidad y patriotismo de la oficialidad, haciéndoles aparecer como síntomas de conspiración y desafecto²⁷².

¿Que pretendía Franco en realidad con este mensaje? ¿Cubrirse las espaldas simplemente? ¿O es tan sólo una maniobra de distracción?, como repiten sus adictos, quizás las dos cosas, pero seguramente también es una postulación suya al Gobierno como el único militar capaz de parar lo que se avecina, poniendo sus condiciones: que se le otorgue el mando, que se le deje hacer, en suma convertirse en el hombre imprescindible. De todas maneras, el mensaje no abandona nunca los tonos de una ambigüedad calculada y de una redacción muy confusa y farragosa, pues además se dedica o se pierde en asuntos muy secundarios, como el de mostrar unas inquinas profesionales notables contra aquellos compañeros que no están en su facción, al tiempo que avisa al presidente del Gobierno de la grave inquietud del estamento militar, sin terminar de manifestar que es lo que les produce tal desazón:

Apartado muchas millas de la Península, no dejan de llegar hasta aquí noticias por distintos conductos, que acusan que este estado que aquí se aprecia existe, igualmente, tal vez en mayor grado, en las guarniciones peninsulares e incluso entre todas las fuerzas militares de orden público. Conocedor de la disciplina, a cuyo estudio me he dedicado muchos años, puedo asegurarle que es tal el espíritu de justicia que impera en los cuadros militares, que cualquiera medida de violencia no justificada produce efectos contraproducentes en la masa general de las colectividades, al sentirse a merced de actuaciones anónimas y de las calumniosas delaciones.

Considero un deber hacerlo llegar a su conocimiento lo que creó una gravedad grande para la disciplina militar que V.E. puede fácilmente comprobar si personalmente se informa de aquellos generales y jefes de cuerpo que exentos de pasiones políticas vivan en contacto y se preocupen de los problemas íntimos del sentir de sus subordinados.

Muy atentamente le saluda su afectísimo subordinado, Francisco Franco²⁷³.

El general mantiene un doble juego evidente, está al cabo de la conspiración, participa de pleno en ella, pelea para no quedar en un segundo plano ante los generales que le podrían hacer sombra en su carrera (Goded, Fanjul...), quiere un puesto, el mando

²⁷² ZURITA, Víctor, *op. cit.*, pp. 13-14.

²⁷³ *Ibidem*, pp. 13-14. Esta versión más próxima al hecho parece la más fidedigna, como sucede con los documentos emitidos por el futuro Caudillo, van a ser minuciosamente retocados a la vez que censurados. La versión de la misiva que ofrece Arrarás en la hagiografía que hace de Franco, en *Francisco Franco* (Santarén, Valladolid, 1938, pp. 232 a 237) y que se repite en *Historia de la Cruzada española* (Ediciones españolas, Madrid, 1940-1944, Vol. II, t. IX, pp. 523-524) y la de Zurita no está completa, le falta el encabezado y el primer párrafo. *Op. cit.*, pp. 13-14.

del ejército acantonado en el protectorado marroquí, que le suponga jugar un decisivo papel, al tiempo que todavía no rompe del todo con las autoridades republicanas.

Bien es verdad que todo parece indicar que el futuro Generalísimo no estaba totalmente convencido de lanzarse a la aventura, aunque él mismo había auspiciado los planes para intervenir en ella, y por las constantes noticias que recibía del director de la trama golpista Emilio Mola, con el que seguía carteándose con frecuencia, pues una de las misivas que Franco le dirige seguramente a finales de junio, pues no tiene fecha pero menciona y le envía una copia de la carta que acaba de remitir al ministro del Guerra y presidente del Consejo de Ministros²⁷⁴. En la corta epístola que le dirige tan sólo le habla de temas profesionales y a Mola no le saca de sus dudas:

Para los conspiradores de la Península seguía el misterio de Franco en Tenerife. A principios de Julio, Varela preguntó a otro conspirador, Kindelán: «¿Tú crees que Franquito vendrá?» Kindelán contestó: «Mola cree que sí [...] En Pamplona fue apodado “Miss Islas Canarias de 1936” porque no diría ni sí ni no»²⁷⁵.

Estos recados los atendía en Tenerife a través de sus hombres de confianza su ayudante y primo el teniente coronel Franco Salgado-Araujo y sobre todo a través del teniente coronel médico Luis Gabarda Sitjar²⁷⁶ que infundía menos sospechas y pasaban desapercibidas sus idas y venidas ante cualquier observación. Mola trata de que el comandante militar de Canarias le ofrezca de una vez por todas su compromiso. Todavía en las instrucciones cursadas por el Director el día 24 de junio no se indicaba quién mandaría el Ejército de Marruecos²⁷⁷.

Con casi absoluta certeza Franco adopta la resolución de sumarse a la rebelión con todas sus consecuencias a finales del mes de junio o como muy tarde no más allá de los dos o tres primeros días del mes siguiente; no ha recibido ninguna respuesta de Madrid a su misiva y las presiones que le hacen para que se pronuncie de una vez son ya irresistibles, pues sabe que la rebelión es imparable y se hará contando con o sin su

²⁷⁴ TUSELL, Javier, *op. cit.*, p. 30. Según Maíz, «el general Mola duda tanto de que la carta si fue redactada fuera enviada a su destinatario y más bien cree que es un farol de Franco, pues hace concienzudas y minuciosas averiguaciones y según las cuales esta misiva nunca llegó al Ministerio y por supuesto nunca a manos del Ministro de la Guerra y Presidente del Gobierno Casares Quiroga». MAÍZ, B. Félix, *op. cit.*, pp. 274-275.

²⁷⁵ ROBINSON, A. H., *Los orígenes de la España de Franco*, Barcelona, Ediciones Éxito, 1978, p. 495.

²⁷⁶ Esta es su grafía aunque su segundo apellido aparece como «Sitjas», profusamente anunciado en todos los diarios locales, pues este médico militar a la vez simultanea su trabajo, es uno de los médicos importantes de la Clínica Costa, aparece como «Cirujano Jefe del Centro Quirúrgico de Tenerife», en la calle Viera y Clavijo n.º 52.

²⁷⁷ FERNÁNDEZ, Julio L., *op. cit.*, p. 82.

participación. No es difícil deducirlo porque necesariamente Franco ha tenido que indicar su conformidad y adhesión, pues es por estas fechas cuando se activan los planes para sacarlo con garantías del Archipiélago y conducirlo a Marruecos: «[...] en las nuevas instrucciones que Mola distribuyó el día 6 de julio se aseguraba ya que el comandante militar de Canarias se había comprometido e iba a tomar el mando del Ejército de África»²⁷⁸.

²⁷⁸ *Ibidem*, p. 83.

CAPÍTULO III

LA URDIMBRE

III.1 LAS ELECCIONES DEL 16 DE FEBRERO. LA DERROTA DE LAS DERECHAS TINERFEÑAS

Andrés Arroyo²⁷⁹ había tenido una participación muy notoria en los prolegómenos la campaña electoral de febrero de 1936²⁸⁰. Toma parte muy activa en la contienda electoral y muestra una suma beligerancia contra el Frente Popular local a base de emplear los métodos caciquiles tradicionales. Con tan hábiles muñidores

²⁷⁹ «DATOS AUTOBIOGRÁFICOS DE DON ANDRÉS DE ARROYO Y G. DE CHAVES. Nace en el Puerto de la Cruz, ciudad del norte de la isla de Tenerife, el día 6 de noviembre de 1883, falleciendo en Santa Cruz de Tenerife el 20 de marzo de 1968. Cursa la carrera de Derecho en la Universidad de Sevilla, licenciándose en junio de 1906 y es pasante durante dos años en el bufete del abogado sevillano y tribuno católico Manuel Rojas Marcos. Fue diputado provincial por el distrito de La Orotava de 1907 a 1915. Miembro destacado de la Juventud Católica, participa con un discurso, en las fiestas de la consagración de la Catedral lagunera en 1911. Concejal del Ayuntamiento de la capital entre 1918 a 1921. Diputado a Cortes por la isla de Tenerife 1921-1923, no es un colaborador directo de la dictadura del general Primo de Rivera». AHP SCT. Fondo Arroyo, Caja 81.

Una aproximación a su trayectoria personal y sobre todo política se puede obtener tanto en el libro: HEREDERO GASCUEÑA, Victorio, *Andrés de Arroyo y González de Chaves (1883-1968)*, Santa Cruz de Tenerife, Parlamento de Canarias-Fundación Víctor Zurita, 2006, como en su artículo «De la democracia cristiana al nacional-catolicismo: Andrés de Arroyo y González de Chaves (1883-1968)», en *Revista de Historia Canaria*, n.º 188, abril 2006, pp. 103-131.

Para ver la trayectoria de este personaje durante el periodo de la Segunda República en la provincia tinerfeña ver la obra ya citada del profesor Miguel Ángel Cabrera Acosta *La II República en las Canarias Occidentales*.

²⁸⁰ «Encontrándome en Tenerife en las postrimerías de 1935 fui llamado por teléfono, desde Madrid, por don Juan March, para decirme que tratándose de crear un Centro de derechas que iban a establecer en estrecha colaboración centrista y monárquica me invitaba a presentarme a diputado [...] Y ante mi negativa, absoluta y rotunda, me dijo March: “Pero se prestaría usted a dirigir la elección contra el Frente Popular a base de establecer contacto con el gobernador señor Salgado, que secundará decididamente sus decisiones, según me lo han ofrecido?”.

Y le contesté:

“A base de que me sea posible unir a todos los elementos de la derecha para luchar contra el Frente Popular, aceptaré esa misión con mucho gusto”. «Apuntes para la Historia. Recuerdos del pasado para el Presente», Serie de seis artículos publicados en el periódico *La Tarde* de Santa Cruz de Tenerife a partir del 16, I, 18, II; 20, III; 24, IV; 27, V; de junio y VI, el 8 de agosto de 1958.

consiguen las derechas insulares la representación de los dos diputados de la minoría, porque las derechas isleñas no logran concurrir en una sola candidatura.

Hasta las elecciones de febrero de 1936, en las que el Frente Popular obtiene más diputados, cuatro, que la CEDA, dos, había gobernado la Isla hegemonícamente el Partido Republicano Tinerfeño, que era el representante político de la facción urbana y de negocios de la oligarquía tinerfeña. El PRT acogía también en su seno a gran parte de las clases poseedoras urbanas –que se refugian en los primeros años republicanos–, a una parte de la mesocracia o clases medias urbanas y a sectores importantes de la pequeña burguesía y el campesinado acomodado, facciones estas dos últimas que, en gran medida, durante 1934-1935 se desgajan del partido y confluyen mayoritariamente en la recién constituida Unión Republicana. El conspicuo representante de la otra facción oligárquica, la clerical-terrateniente, Andrés Arroyo, analiza el poder del PRT durante casi todo el periodo republicano en Tenerife y las razones de su derrota electoral:

En esta entidad están encuadrados todos los que compusieron los partidos del Frente Popular, y muchos de los que engrosaron las filas de derecha Republicana, que pueden considerarles en esta que han sido los verdaderos Marxistas, puesto que esta Isla, era un feudo de Alejandro Lerroux, y eran los que alentaban a los partidos Sindicalistas, Socialistas y Comunistas, para promover revueltas y huelgas para sus manejos políticos, hasta el 16 de febrero, que se unieron todos los extremistas para derrotarlos²⁸¹.

El Frente Popular es el vencedor de estas elecciones en la provincia tinerfeña y sus cuatro diputados son: uno de Izquierda Republicana²⁸², Luis Rodríguez de la Sierra y Figueroa²⁸³; un socialista, Emiliano Díaz Castro²⁸⁴; un comunista, Florencio Sosa

²⁸¹ AHPST. Fondo Arroyo. *Informe Romea*. Enviado al gobierno franquista a finales de 1937, Arroyo se queja de que el Partido Único está controlado por masones y rotarios y que la mayoría de los jefes locales de FET-JONS sean elementos del antiguo PRT, republicanos de derechas.

²⁸² «La Agrupación local del Partido de Izquierda Republicana de esta Capital, que es como figura en el Registro de Asociaciones que se lleva en este Gobierno Civil, que en el expediente de dicha Asociación, existe el acta de constitución, en la que se expresa que con fecha 10 de Junio de 1934, fue elegida su Junta Directiva compuesta de los señores, Don Luis Rodríguez Figueroa Presidente; Don Joaquín Fernández Pajares, Vicepresidente. Don Domingo Pérez y Pérez, Secretario. Don Nicolás Sánchez Díaz, Tesorero. Y Vocales Don Francisco González Trujillo, Don Felipe Cas Ramos, y Don Edmundo Trujillo, sin que existan otros antecedentes relacionada con la sociedad de que se trata. Dios guarde V.S. muchos años. Sta Cruz de Tenerife 4 de Noviembre de 1936. Julio Fuentes». Causa 650 de 1936. Folio 10. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/06/17/junta-directiva-de-izquierda-republicana/>

²⁸³ RODRÍGUEZ FIGUEROA, Luis. Su nombre completo era Luis Rodríguez de la Sierra y Figueroa, aunque era conocido por el anterior. Nacido el 19 de noviembre 1875 en el Puerto de la Cruz, Tenerife, en el seno una rica familia de la Isla. Estudió Derecho en la Universidad de Granada, profesión que ejerció y

Acevedo²⁸⁵; y uno de Unión Republicana, Elfidio Alonso Rodríguez²⁸⁶. Los resultados

compaginó junto a una fuerte actividad cultural, social y política en la lucha por los intereses del pueblo contra los caciques. Militó desde joven en el republicanismo tinerfeño, siendo presidente de la Juventud Republicana. En el informe de incautación de bienes que se le abre en 1937 se informa de su devenir político: «perteneció al partido Radical, de ahí se pasó al socialista, presidiendo en 1925 en San Cristóbal de La Laguna la Federación Obrera; en 1931 fue uno de los elementos más influyentes del Partido radical-socialista; en 1933 presentó su candidatura para Diputados a Cortes obteniendo escasa votación; en 1936, coaligado con todos los elementos del Frente Popular obtuvo un acta por el partido de Izquierda Republicana, (siendo el diputado frentepopulista tinerfeño más votado), interviniendo activamente en la propaganda que se llevó a cabo por dichos elementos con tal objeto». AIMCA. Caja 1792. Carpeta 39. Documento 2.

«[...] el Tribunal Represor de la Masonería y del Comunismo. Juzgado de Santa Cruz de Tenerife.

SENTENCIA. Inculpado Luis Rodríguez Figueroa. Causa 6.099.

José Torre-Marín Rodríguez. Secretario del servicio de ejecutorias del Tribunal para la Represión de la Masonería y del Comunismo.

Certifica que Luis Rodríguez Figueroa, de 69 años, natural y vecino de La Orotava, se dictó por este tribunal con fecha de 21 de enero de 1944 la sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

El procesado Luis Rodríguez Figueroa autor de un delito consumado se le condena a la pena de 12 años y un día de reclusión menor, accesorias legales correspondientes. Para la fijación de responsabilidades civiles remítase testimonio de la sentencia al Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas». AHPLP. Tribunal Responsabilidades Políticas Expediente: 24.378 Rollo S/N4 Caja 162. 1947.

Además, fue el defensor de algunos de los trabajadores imputados en el consejo de guerra por los sucesos de Hermigua. Marcha hacia Madrid el día 15 de julio, llegando a Cádiz en las primeras horas del día 18, donde desembarca, siendo detenido y encarcelado de inmediato. Enviado a Tenerife a mediados de septiembre de 1936 fue asesinado y desaparecido, con casi toda probabilidad en los primeros días de octubre de 1936. Su prolífica obra abarca desde la poesía a la narrativa, pasando por sus colaboraciones periodísticas. Entre su obra poética tenemos: *Preludios*, *Venus Adorata*, *El Mencey de Arautapala*, *Nazir*, *Banderas de la democracia*. En su obra narrativa destaca *El Cacique*, publicada por primera vez en 1901.

²⁸⁴ DÍAZ CASTRO, Emiliano. Abogado y diputado socialista por el Frente Popular, natural de Fasnia. Representante del ala moderada del partido en la Isla. Implicado en los «Hechos de Hermigua», por los que la autoridad militar le abre causa, la 12/33. En un informe de la policía franquista sobre el diputado Díaz Castro emitido el día 18 de enero de 1939 se afirma que se trata del: «[...] elemento extremista más destacado de la provincia, militante del partido socialista, fundador del mismo y presidente casi perpetuo, Tomó parte en infinidad de mítines, antes del Frente Popular, expresándose en tonos violentos. Atacó a las instituciones del Estado, especialmente al Ejército, la Magistratura y la Iglesia. Intervino en los sucesos de octubre de 1934 por cuyo motivo fue detenido y desposeído de su cargo de Secretario de los Jurados Mixtos. Muy peligroso. Estuvo procesado por insulto a fuerza armada. Redactor del periódico socialista Rebelión. Vocal del Sindicato de Inquilinos». PAZ SÁNCHEZ, Manuel de, *Militares masones de España. Diccionario biográfico del siglo XX*, Valencia, Historia Social, 2004, p. 137. Para ver su actuación durante la guerra y el exilio así como la persecución por masón consultar las pp. 137-138 de dicha obra.

La rebelión le coge en la Península y participa muy activamente como diputado durante la guerra. Se exilia en México, muere de un infarto el 23 de febrero de 1981, viendo la entrada de Tejero en el Congreso en su intento golpista. El diputado socialista tenía previsto su regreso a la Isla finalizando su largo exilio mexicano.

²⁸⁵ SOSA ACEVEDO, Florencio. Diputado comunista del Frente Popular por la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Nace en Puerto de la Cruz en el año 1901 y fallece en Sevilla (algunas fuentes dicen que en Alicante), el 5 (o el 6) de noviembre de 1975. Entre 1931 y 1933 fue alcalde socialista del Puerto de la Cruz. Era tal su popularidad que su nombre pasó al folclore popular isleño: «en el cielo manda Dios / y en la tierra manda el clero / y en el Puerto de La Cruz / Florencio Sosa Acevedo».

A lo largo de 1933-34 actúa como dirigente destacado de los jornaleros de la platanera. Encabeza diversas reivindicaciones en el Valle de La Orotava. Ingresa en el Partido Comunista en 1934 encabezando una fuerte escisión en la UGT y el Partido Socialista. Es encarcelado y deportado a Valverde, El Hierro. En 1936 es candidato a diputado del Frente Popular por el Partido Comunista en las

obtenidos por el Frente Popular en la Isla en las elecciones del 16 de febrero de 1936 son muy desiguales según en qué zonas nos fijemos²⁸⁷, pero la CEDA, con su diputado

elecciones de febrero. En la mañana del 1 de mayo interviene en la Plaza de toros de Santa Cruz de Tenerife. El 18 de julio de 1936 está fuera de la Isla.

Después del golpe fascista continúa de diputado representando a Tenerife en la zona Republicana. Forma parte de la Comisión Gestora del Museo del Prado y con el fin de recaudar fondos para la lucha republicana se traslada a París con diversas obras del Museo para llevar a cabo exposiciones. También formó parte, junto a otros diputados canarios, del Comité Antifascista, encargado de atender a los canarios que llegaban a la zona republicana.

En 1939, el 18 de marzo, en Madrid –después del movimiento de Casado– fue creada una dirección clandestina del Partido Comunista. Florencio Sosa Acevedo, diputado por Tenerife, fue designado Responsable de Relaciones con las autoridades republicanas. Al finalizar la guerra formó parte del Comité de Evacuación que negoció con el general italiano Gambara la salida de los republicanos de Alicante. Fue hecho prisionero en el Castillo de Santa Bárbara, donde fue golpeado brutalmente. Fue condenado a muerte y pasó varios años encarcelado.

«el Tribunal Regional de Responsabilidades de Las Palmas y el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife, contra Florencio Sosa Acevedo. Consejo de Guerra, Causa n.º 9.053 de 12 de diciembre de 1941, instruido en la Ciudad de Alicante, contra el procesado Florencio Sosa Acevedo, Diputado a Cortes, maestro, natural y vecino del Puerto de la Cruz, por adhesión a la rebelión. Resultando probado que el procesado Florencio Sosa Acevedo, de 40 años, casado, maestro Nacional, antes del 18 de julio de 1936, tuvo destacadísima intervención revolucionaria y subversiva en las localidades de La Orotava y Puerto de La Cruz, contra aquellos principios que son base de la sociedad cristiana. Afiliado al partido comunista, del que fue jefe desde 1934, en representación del mismo fue elegido Diputado a Cortes por la provincia de Santa Cruz de Tenerife en las elecciones generales de febrero de 1936. Al iniciarse el GMN se encontraba en Madrid asistiendo a las sesiones del congreso de Diputados. Posteriormente y formando parte de una Comisión trasladó a Valencia cuadros sacados del Museo del Prado.

Resultando igualmente probado que el inculpado fue un predicador consciente contratado lo que representaba el orden, la moral e instituciones fundamentales, gran propagandista revolucionario, excitador de la violencia y la comisión de actos y atropellos contra cosas y personas de derechas y durante la campaña de liberación se mostró con entusiasmo de la causa marxista.

Resultando que el ministerio Fiscal solicitó la pena de muerte como autor de un delito de adhesión a la rebelión. Fallo: pena de muerte. Conmutación de pena por la de inferior grado. Fecha: 3 de septiembre de 1942»

Auto de 3 de Febrero de 1945.

Florencio Sosa Acevedo.

Considerando que conforme al artículo 8.º de la ley de 19 de febrero de 1942, procede el sobreseimiento del expediente de responsabilidades políticas». AHPLP. Tribunal Responsabilidades Políticas. Expediente: 1995 Rollo 4.400. Caja 161. Fecha: 17 de febrero de 1944. Fija su residencia en Sevilla una vez puesto en libertad y fallece en un accidente de tráfico cuando preparaba su retorno a Tenerife.

²⁸⁶ ALONSO RODRÍGUEZ, Elfidio. Tacoronte, 16 de noviembre de 1905-. La Laguna, 28 de febrero de 2001. Político y periodista tinerfeño. Trabaja en la revista *Proa*, y en el diario republicano *Hoy*, órgano del PRT, partido en el que milita y ocupa el puesto de secretario de su máximo líder durante su efímero paso por el gobierno civil y luego ocupa el puesto de secretario del grupo de parlamentarios tinerfeños del PRT en Madrid. En 1933 es elegido diputado por este partido, el 16 de febrero de 1936 es vuelto a elegir diputado esta vez por el partido Unión Republicana, dentro de la coalición de izquierdas del Frente Popular. El inicio de la guerra le sorprende en Madrid y el 15 de agosto se hace cargo de la dirección del periódico monárquico *ABC*, ahora bajo el rotulo de *diario republicano de izquierdas*, cargo en el que permanece hasta el final de la guerra, simultaneando este trabajo con el desempeño de la subsecretaría de diversos ministerios en los sucesivos gobiernos de Negrín. Se exilia en Francia y en varios países de América. Regresa a España a mediados de los años 80, volviendo a Tenerife a finales de la última década del siglo XX.

²⁸⁷ Obtienen en la capital de la Isla casi el doble de votos que sus oponentes de la CEDA y tres veces más votos que el primero de la lista de los republicanos tinerfeños. Los más votados de las tres candidaturas fueron: Alonso 6.325; López de Vergara 3.520 y Orozco 2.015. Resultados obtenidos por la participación electoral de muchos de los afiliados a la CNT, clave de la aplastante victoria frentepopulista en la capital;

José Víctor López de Vergara²⁸⁸, conseguirá el mayor número de votos. Ramón González de Mesa²⁸⁹ es el otro diputado electo por la CEDA. Los resultados son muy reñidos entre derechas e izquierdas²⁹⁰ y la abstención oscila entre el 30% y 40% de los electores, siendo sus razones de orden técnico o por la influencia que pudiesen ejercer las campañas abstencionistas llevadas a cabo por la CNT para comicios anteriores.

Políticamente, en 1936, la población de la Isla está dividida ideológicamente a partes casi iguales entre izquierdas y derechas, con sus matices; de ahí el amplio apoyo que va recibir el golpe de estado y el nuevo régimen por parte de importantes sectores de la población tinerfeña. Las consecuencias que se desprenden de este resultado no dejan de ser categóricas a la vez que paradójicas, pues si en el orden de alineamiento

esta candidatura triunfó también en Tacoronte, La Guancha, Granadilla y el Puerto de la Cruz, en los otros 27 municipios de la Isla triunfa la derecha. LUIS YANES, M.^a Jesús y SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, José M.^a, *op. cit.*, p. 119.

²⁸⁸ LÓPEZ DE VERGARA Y LARRONDO, José Víctor: Santa Cruz de Tenerife, 1901-27 de mayo de 1971. Abogado (pasante de Andrés Arroyo) y político derechista tinerfeño. Colabora en *Gaceta de Tenerife*. Es dirigente de la Unión Patriótica, el partido del dictador Primo de Rivera, en 1927. Miembro destacado de APA y luego de la CEDA durante la República. Abogado de los jóvenes falangistas tinerfeños detenidos en la primavera de 1936. Es el diputado electo en 1936, en la provincia tinerfeña, con mayor número de votos en las elecciones de febrero. Desde su inicio colabora estrechamente con los militares golpistas. Delegado Provincial de Justicia y Derecho de FET-JONS, designado en febrero de 1938. En el verano de este año es detenido por el gobernador Orbaneja y encarcelado en Fyffes durante 40 días junto con un numeroso grupo de conspicuos elementos de la facción clerical-arroyista tinerfeña.

Según Guitart: «José Víctor López de Vergara: Delegado de los Servicios de Justicia y Derecho. Abogado, Secretario en propiedad de la Mancomunidad Provincial Interinsular, lo es también Interino del Cabildo Insular desde hace tres años [...] Secretario del Partido de Acción Popular Agraria del que fue Diputado a Cortes en 1936. Al producirse el Movimiento se negó a renunciar a su acta y prestar concurso en Radio Club Tenerife, para las conferencias de propaganda patriótica. Su actuación en el Cabildo Insular ha sido de franca protección para los funcionarios que fueron destituidos por rojos y masones. No se tienen pruebas para afirmar que sea masón, pero sí es público, que es el abogado de todos los ricos comerciantes, judíos y masones».

²⁸⁹ GONZÁLEZ DE MESA Y SUÁREZ-MADAN, Emilio Ramón (La Laguna 5 de septiembre de 1895-4 de septiembre de 1983). Licenciado en Derecho por la Universidad Central en 1928. Abogado, miembro destacado de la CEDA, sale elegido diputado en febrero de 1936, aunque su acta fue impugnada por un miembro de su partido. Se une a la rebelión desde los primeros momentos y es uno de los más estrechos colaboradores del general Dolla. Miembro importante de la facción clerical de la burguesía tinerfeña. Se le designa en 1937 como delegado regional de Prensa y Propaganda del Estado, que simultanea un poco más tarde, finales de 1938, con el de delegado provincial de Prensa y Propaganda de FET y de las JONS. Luego, en febrero de 1938 es delegado provincial de Relaciones; unos meses más tarde chocará con el gobernador Vicente Sergio Orbaneja, que lo manda encarcelar dos meses en Fyffes. Es uno de los más destacados elementos de la facción arroyista dentro de FET-JONS.

²⁹⁰ «Número total de electores en toda la provincia, 154.843. Número de votantes, 88.230. El 40 por 100 de estos votos es 35.292 y el 20 por 100, 17.646. Han obtenido “quórum”, por tanto, los señores don José Víctor López de Vergara, que alcanzó 39.454 votos; don Luis Rodríguez Figueroa, 38.533; don Emiliano Díaz Castro, 36.837; don Ramón González de Mesa, 36.671. y don Elfidio Alonso, 35.339; los sigue luego en votación, sin alcanzar el “quórum”, don Florencio Sosa, que tiene 33.950 votos; don Félix Benítez de Lugo, con 33.643; don José de Sotomayor, 32.700; don Andrés Orozco, 19.233; don Ángel Capote, 17.521; el señor Pérez Díaz, 11.337; don Emilio López, 7.788, y don Luis Benítez de Lugo, 4.486». *Gaceta de Tenerife*, 29 de febrero de 1936.

sociopolítico se comprueba la división de la población insular en dos bloques antagónicos casi iguales, es un poco más numeroso el bloque de las derechas.

El impacto del triunfo electoral frentepopulista en las masas de izquierdas es considerable, pues se desarrolla grandemente la ilusión de que es posible emprender el camino hacia la realización de cambios socioeconómicos de gran calado ya que percibían el cambio político que significaba el triunfo del Frente Popular: por primera vez las instituciones políticas más importantes de la Isla van a estar bajo la autoridad de las izquierdas, circunstancia que va a crear la gran paradoja: las masas pertenecientes a las clases subalternas esperan de los nuevos dirigentes institucionales rápidos y profundos cambios económico-sociales mientras que estos, personas que defienden el orden burgués, no están dispuestos a realizarlos²⁹¹; están así mismo convencidas de que con el triunfo electoral las derechas están derrotadas y los cambios rápidos son muy factibles de realizar y casi sin oposición con una derecha derrotada y desactivada por completo. De estas ilusiones es partícipe una parte considerable de los dirigentes y muchos activistas de izquierdas tinerfeños.

Las elites de la derecha republicana encuadradas en el PRT van a ser desalojadas del poder político en la Isla, que habían usufructuado casi en exclusiva durante el quinquenio republicano, lo que a corto plazo hace que gran parte de ellos abracen no tanto las posiciones antirrepublicanas sino las del derrocamiento violento del nuevo gobierno.

Los hechos que tienen lugar en la isla de Tenerife en los días inmediatos al triunfo electoral (18, 19, 20 y 21 de febrero) del Frente Popular son una muestra de cuál era la situación por la que pasaba el Estado español en estos momentos y la actuación ante esta crisis de las diversas fuerzas políticas y sociales. Las derechas, republicanos y cedistas, tratan de mantener el poder y para ello quieren proclamar el estado de guerra en el país. En la capital tinerfeña la situación es parecida, aunque aquí es la junta de autoridades, alegando que tiene la autorización del nuevo gobierno, la que reasigna en manos del comandante militar accidental de la isla de Tenerife, el coronel de Infantería

²⁹¹ Los nombramientos en las instituciones no son muy proclives a transformaciones, pues serán políticos moderados, como el presidente del Cabildo, Fernando Arozena, de Unión Republicana. El Gobierno Civil en manos de Izquierda Republicana y la Mancomunidad, de nombramiento más tardío, Manuel Illada, (criptocomunista) que lleva asimismo una política moderada y de orden en esta institución que es la menos importante de las tres.

José Cáceres Sánchez²⁹², todo el poder referente al orden público que declara el estado de guerra desde las 9 de la mañana del día 20 de febrero, y desde la Comandancia Militar sale una compañía del regimiento de Infantería Tenerife n.º 37, al mando de un teniente que lee el durísimo bando proclamatorio del estado de guerra²⁹³, que es fijado

²⁹² CÁCERES SÁNCHEZ, José: Coronel de Infantería, jefe del regimiento Tenerife n.º 38. La Orotava 27 de abril 1875-Santa Cruz de Tenerife 4 de octubre de 1938. Militar tinerfeño, afiliado a la masonería. Participa en diversas campañas marroquíes al mando de fuerzas expedicionarias de Tenerife. Se subleva el 18 de julio de 1936. Comandante militar interino de Canarias desde el 23 de julio al 13 de septiembre de 1936. Será designado por Franco y Orgaz, recomendado por el coronel González Peral, para el mando interino de la Comandancia Militar del Archipiélago hasta la llegada de su nuevo titular, el sustituto del general Franco, el general de brigada Ángel Dolla Lahoz. Desarrollará su labor desde la ciudad de Las Palmas, en donde permanecerá hasta la llegada del general Dolla el 14 de septiembre de 1936, y a partir de aquí se reintegra al mando de su regimiento y ejerce también como gobernador militar de Tenerife. Marcha al frente en diciembre de 1936, reclamado por el general Franco. Muere por enfermedad, ya retirado por edad, el 4 de octubre de 1938, fue enterrado en fosa común según el registro del cementerio santacrucero de Santa Lastenia. Algunos de los datos biográficos están sacados de su hoja de servicio que se encuentra en AGMS. CG C35.

²⁹³ «BANDO:

Don José Cáceres Sánchez, coronel de Infantería y comandante militar accidental de la isla de Tenerife.

HAGO SABER: Que reunida la Junta de Autoridades que previene el artículo 48 de la vigente Ley de Orden público, y con el fin de evitar la comisión de hechos que puedan provocar alteraciones de aquel, se ha convenido, por unanimidad la declaración del Estado de Guerra en la provincia de Tenerife y en su virtud,

ORDENO Y MANDO.

Artículo primero. Se reputarán, en todo caso, como actos contra el orden público los siguientes:

- a) Los que perturben o intenten perturbar el ejercicio de los derechos individuales.
- b) Los que se cometan o intenten cometer con armas o explosivos.
- c) Los que aún realizando individualmente tengan por objeto una actividad, exhibición o influencia en la vía pública.
- d) Aquellos en que se emplee pública coacción, amenaza o fuerza.
- e) Los que ese dirijan a perturbarla regularidad de los servicios públicos, el abastecimiento de las poblaciones y cualesquiera otras que constituyan entorpecimiento de análoga naturaleza.
- f) La huelga y la suspensión de industrias.
- g) Los en que se recomienden, propaguen o enaltezcan los medios violentos para alterar el orden legalmente establecido.

Artículo segundo. Serán considerados como autores del delito de rebelión los comitentes de cualquiera de los actos enumerados en el artículo anterior, así como a los que se encuentren o hubieren estado en los sitios de colisión, a los aprehendidos huyendo, a los escondidos después de haber estado con rebeldes o sediciosos y a los que se les probare cualquier conocimiento con unos y otros.

Artículo tercero. Quedan sometidos a la Jurisdicción de Guerra y serán juzgados con arreglo a los preceptos de los Códigos Penal Ordinario, Justicia Militar y leyes especiales los autores, cómplices y encubridores de las especies y figuras delictivas que previstas y sancionadas en los articulados de dichos textos legales afecten de manera más o menos directa y tengan concatenación con el orden público.

Artículo cuarto. Los presuntos responsables quedarán a disposición de mi autoridad y sometidos, en su caso, a los procedimientos, sumarios o sumarísimos que se acuerde, imponiéndoseles las penas acordadas, inmediatamente.

Artículo quinto. Queda prohibida la formación de grupos en la vía pública y si los que lo constituyen no se disolvieran a la primera indicación, lo serán inmediatamente por la fuerza.

Artículo sexto. Quedarán a mi disposición y bajo mis inmediatas órdenes todas las fuerzas armadas que dependan de otras autoridades, debiendo merecer aquéllas la consideración de Fuerza Armada en todos los asuntos relativos a la prestación de sus servicios. Los jefes de las mismas se presentarán a mi autoridad inmediatamente, y los que tuvieran su residencia en cualquier población de este territorio lo harán telegráficamente sin perjuicio de verificarlo ante los comandantes militares del

en los lugares de costumbre. Con anterioridad, desde primeras horas de la mañana, decenas de activistas sindicales reparten octavillas decretando la huelga general indefinida exigiendo la puesta en libertad de los presos sociales. La movilización es convocada por la CNT y la UGT como respuesta a la decisión de las autoridades derechistas de la Isla y es seguida masivamente por la población de la capital y de La Laguna. El estado de guerra se proclama con el pretexto de que temen que se produzcan importantes desórdenes públicos, como el asalto a la cárcel provincial, donde se hallan reclusos los «presos de Hermigua», durante la manifestación convocada para esa tarde a favor de la liberación de los presos, que tendría su inicio en la Plaza de la Paz de la capital. Se proclama el estado de guerra y las tropas toman la ciudad y refuerzan con piquetes armados la vigilancia de la prisión y puntos neurálgicos, fuerzas de la Guardia Civil obligan a los comerciantes a abrir sus establecimientos que habían cerrado obedeciendo la orden de huelga. A mediodía, la autoridad militar requisaba algunas guaguas urbanas y conducidas por policías logra restablecer parcialmente el transporte urbano²⁹⁴.

La CNT-FAI organiza una fuerte respuesta a la declaración del estado de guerra: convoca la huelga general indefinida «por los Comités responsables de la Organización Obrera de Santa Cruz de Tenerife», unánimemente seguida, lanzando una octavilla de convocatoria de huelga titulada «A todos los hombres de conciencia liberal», en la que asegura la organización sindical que: «Nosotros responsables de los acuerdos tomados garantizamos al Pueblo el auténtico orden», prometiendo informar puntualmente de los

punto en donde se encuentren por conducto de los cuales conservarán el contacto con este Mando.

Artículo séptimo. Las autoridades civiles y judiciales continuarán en el ejercicio de sus funciones a todo lo que no se oponga a este Bando, pero me darán las noticias, partes e informes de cuantos asuntos lleguen a su conocimiento que se relacionen con el Orden público.

Artículo octavo. Los reos de los delitos contrarios al Orden público podrán ser colocados a disposición de los Tribunales civiles cuando así se acuerde por mi autoridad, previa acreditación de que sus conductas constituían hechos aislados sin concatenación con el general. Serán sometidos a previa censura que se ejercerá por las autoridades militares toda la publicación, sea cual fuere el contenido de ella, así como cuantos ejemplares se destinen a la publicidad y no hayan sido objeto de aprobación por esta Comandancia militar.

Artículo noveno. Los funcionarios públicos o Corporaciones que no prestasen el inmediato auxilio a mis subordinados y agentes, serán suspendidos sin perjuicio de las responsabilidades que les sean exigidas.

Artículo décimo. Los perturbadores del Orden que no depusieran su actitud en el plazo de dos horas a partir de la publicación de este Bando, serán perseguidos con el mayor celo por las fuerzas de mi mando y sin término alguno los jefes de rebelión, sedición, desorden y cuantos lo sean de las figuras delictivas cuyo conocimiento me reservo. A este efecto, se estima que el Bando queda publicado a las nueve horas del día de hoy. El coronel comandante militar accidental, José Cáceres Sánchez. Santa Cruz de Tenerife. 20 de febrero de 1936».

²⁹⁴ *Gaceta de Tenerife*, 22 de febrero de 1936.

acontecimientos que se desarrollan en la Península, llamando al pueblo a ocupar la calle con su presencia continua. La hoja volandera acaba con el llamamiento a los trabajadores de mantenerse expectantes «por la libertad de nuestros presos», al pie cierra un rotundo «¡VIVA LA CNT!» y es firmada por «LOS COMITÉES». Al mismo tiempo se distribuye y se pega en las calles como pasquín un manifiesto: «Al pueblo de Tenerife. Soldados, Campesinos, Obreros. La Revolución comenzada el 14 de abril de 1931 sigue su curso». Se trata de un texto propagandístico en su mayor parte, pues reivindica los hechos revolucionarios del periodo: las insurrecciones cenetistas, así como el octubre asturiano y sus consecuencias. Es contradictorio en sus planteamientos, pues si bien habla de revolución y se reclama de la tradición revolucionaria, en otro párrafo saludan alborozados, a pesar de su apoliticismo, los resultados electorales favorables a la izquierda y la derrota del «jesuita» Gil Robles. Se alegran del llamamiento a la responsabilidad ante el triunfo electoral que hacen los socialistas y coinciden «que este es el momento histórico para demostrar al pueblo de lo que somos capaces las clases productoras en la reconstrucción y ordenación de la vida social».

La CNT concreta sus peticiones en la reivindicación de la amnistía para los presos políticos refrendada por la victoria electoral, liberación inmediata de los presos de Hermigua como primera reivindicación, amenazando con liberarlos si esta no se produce. La segunda reivindicación no es otra que la entrega a tribunales populares de los enemigos políticos del pueblo para ser juzgados:

Que se vayan curas, monjas y frailes, que estalle el furor popular. Tenerife no puede albergar ni un día más al verdugo de Asturias Orozco, al lugarteniente de March el invertido Arroyo²⁹⁵, al inepto Salgado²⁹⁶ y al nefasto Montojo.

El manifiesto termina con un llamamiento, como si el pueblo ya fuese dueño de sus destinos y la revolución ya hubiese triunfado:

²⁹⁵ Se refiere al político y abogado portuense Andrés Arroyo y González de Chaves.

²⁹⁶ SALGADO PÉREZ, Tomás. Miembro del Partido Republicano Radical. Gobernador de la provincia desde el 21 de diciembre de 1935, según el *Boletín Oficial de la República* n.º 355, hasta oficialmente el 22 de febrero de 1936, que aparece su cese en la *Gaceta de Madrid* n.º 55, aunque este abandona la Isla el 20 de febrero, después de que en el día anterior hubiese dejado su puesto al presidente de la Audiencia Juan Sánchez Real, que es cesado el día 21 de febrero por el ministro de la Gobernación que nombra a José Carlos Schwartz como gobernador interino, que ocupa su puesto hasta el 14 de marzo, día en que llega el titular Manuel Vázquez Moro.

Soldados, Obreros y Campesinos; la Revolución espera de vosotros el aplastamiento definitivo de las fuerzas reaccionarias y policiales que se han distinguido ensañándose criminalmente sobre nuestros hermanos caídos, para poder construir sobre las ruinas del capitalismo la nueva sociedad del Trabajo. ¡VIVA LA REVOLUCIÓN...!
El Comité Defensa Confederal.

Reconocen ser autores del manifiesto Francisco Silvestre Infante²⁹⁷, Juan Torres Pérez²⁹⁸, Modesto Carballo Sosa²⁹⁹ y Horacio de Paz Martín³⁰⁰, a los que se acusa del delito de sedición³⁰¹.

²⁹⁷ SILVESTRE INFANTE, Francisco. Natural de Tacoronte (Tenerife), mampostero de profesión, casado, de 54 años de edad. Dirigente histórico de la CNT tinerfeña, maestro racionalista. Uno de los líderes importantes del ala gremialista y moderada de la CNT, miembro del Sindicato de Inquilinos y redactor de *En Marcha*, Órgano de la Confederación Regional Canaria y portavoz de la CNT. 2.º Concejál suplente del ayuntamiento capitalino en 1927. Detenido en los primeros días de la Guerra Civil, es deportado el 19 de agosto con siete compañeros más al enclave de La Agüera en el Sahara Occidental. En marzo de 1937 ya trasladado a Río de Oro junto con otros deportados y buena parte de la guarnición consiguen apoderarse del fuerte y del vapor *Viera y Clavijo* con el que se dirigen a Dakar y queda incurso en la causa 96/37, instruida por Elisardo Edel Rodríguez. Es declarado en rebeldía. Según requisitoria del BOP de 21 de abril de 1937: «Natural de Tacoronte, Maestro de obras. hijo de María, casado, mampostero, de 50 años de edad, avecindado en esta capital». Todos consiguen llegar a zona republicana y pasa en ella el resto de la guerra. En zona republicana es funcionario de la prisión de San Sebastián de los Reyes (Valencia). Detenido al terminar la guerra es trasladado a Tenerife ingresando en Paso Alto el 15 de noviembre de 1939, siendo el instructor el comandante Aurelio Matos Calderón. Su consejo de guerra, presidido por el coronel Salvador Iglesias Domínguez, tiene lugar del 16 al 19 de diciembre de 1940, la petición fiscal es de pena de muerte y es condenado a 30 años de reclusión, pena de la que disienten el presidente y un vocal (el coronel Salvador Iglesias Domínguez y el capitán Fernando González Amor) en «un voto particular» al margen del tribunal. Es expedientado por el Tribunal de Responsabilidades Políticas. El 7 de diciembre de 1945 es indultado, según decreto de 9 de octubre de 1945, BOE 293. Muere el 29 de julio de 1974.

²⁹⁸ TORRES (PÉREZ) GONZÁLEZ, Juan. Natural de Las Palmas, nacido en 1914, tabaquero. Miembro destacado de la FAI tinerfeña. Durante la guerra se mantiene en la clandestinidad y sirve de enlace entre las dos capitales, usando nombres diferentes (en Santa Cruz, Antonio). Emigra en el velero *Santa Ana* con una veintena de anarquistas, consigue llegar a Dakar donde permanece tres meses hasta que a punta de pistola se hacen con el *Arlequín*, con el que llegan a Venezuela en septiembre de 1948, en donde fallece en 1994.

²⁹⁹ CARBALLO SOSA, Modesto. De 27 años, hijo de Esteban y Dolores, soltero, natural de Los Llanos (La Palma) y vecino de Santa Cruz de Tenerife, tabaquero, «de mala conducta, anarquista peligroso, con instrucción y sin antecedentes», según la referencia que aparece en la sentencia de la causa 246/36. Es miembro de la Regional de la CNT canaria. Es condenado a muerte por un consejo de guerra y fusilado junto con 18 compañeros el 23 de enero de 1937 en la batería del Barranco del Hierro.

³⁰⁰ PAZ MARTÍN, Horacio de. Practicante y estudiante de medicina, natural de Los Sauces, La Palma, donde nace en 1913, soltero. Uno de los activistas más importantes de la CNT-FAI tinerfeña, miembro del Comité de Defensa Confederal de Canarias, dirigente libertario. Es uno de los delegados de su organización que participa en el congreso confederal de Zaragoza en mayo de 1936. A su finalización se traslada a Madrid y participa en las negociaciones del conflicto tabaquero con las autoridades republicanas. El inicio de la guerra le coge en Madrid y colabora en la formación del Frente Antifascista de Canarias (FAC) y es uno de los organizadores del proyecto de invasión de Tenerife en mayo de 1937. Terminada la guerra se exilia en Francia donde participa activamente en la resistencia contra el nazismo. Muere en Francia en 2007. Muchas de las referencias biográficas de los activistas de la CNT me han sido proporcionadas por el historiador de la oralidad contemporánea en el Archipiélago e investigador Ricardo García Luis.

³⁰¹ Esta hoja de propaganda lleva hasta pie de imprenta, es la imprenta Obrera, sita en la calle Miraflores n.º 104. Los militares instruyen una causa, la 10/36, el mismo día 20 de febrero, en la que el juez, capitán

Estos hechos van a provocar que tanto Andrés Arroyo como el gobernador civil Salgado abandonen la Isla a toda prisa. Una vez conocido el resultado electoral nacional, adverso a sus pretensiones, decide el muñidor Andrés Arroyo poner tierra por medio y emprende un largo viaje que le lleva casi directamente al extranjero:

El día 20 de febrero de 1936, en razón de que el entonces comandante de la Guardia Civil (no recuerdo su nombre) visitó al gobernador Sr. Salgado para informarnos que en el despacho del diputado masón y comunista [sic] Emiliano Díaz Castro se había ordenado asesinar al Sr. Salgado y a mí; y ocupado a los pocos días por J. Carlos Schwartz³⁰², titular del Frente Popular, me ausenté de Tenerife en la noche de dicho día en el *Villa de Madrid*, habiendo embarcado antes el Sr. Salgado en el *Plus Ultra* para Galicia, vista la anarquía social que ya imperaba³⁰³.

Conrado Guinart, y el fiscal se muestran muy activos interrogando al encargado de la Imprenta Obrera, afecta a la CNT, José Hernández García (condenado a seis años y 1 día de prisión, acusado de un delito de excitación a la rebelión –*La Prensa*, 23 de enero de 1937–). La causa se sobreescribe el 10 de abril de 1936 por dos razones: por estimar la declaración de los implicados que el pasquín había sido editado antes de ser proclamado el estado de guerra y por quedar comprendidos en la ley de amnistía recién promulgada. Los documentos han sido facilitados por el investigador Pedro Medina Sanabria.

³⁰² SCHWARTZ HERNÁNDEZ, José Carlos (Santa Cruz de Tenerife 20 de enero de 1897-¿2 de octubre de 1936?) Abogado y político republicano tinerfeño, funcionario del ayuntamiento de la capital. Como abogado participa como defensor de algunos de los obreros imputados en el consejo de guerra por los sucesos de Hermigua durante el periodo republicano. Como político milita primero en el PRT, más tarde participa en la fundación y es uno de los dirigentes importantes de Izquierda Republicana en la isla. Con la victoria del Frente Popular es nombrado gobernador civil interino y más tarde es designado alcalde de la capital de la isla, el último alcalde republicano de la capital. Detenido en las primeras horas de la mañana del día 18 de julio en su domicilio, va a ser asesinado y desaparecido, según fuentes orales, a principios de octubre de 1936. Expedientado por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas se le impone una multa de 5.000 pesetas tres años después de su asesinato. Según los antecedentes que aparecen en el expediente de responsabilidad política de 12 de septiembre de 1939: «[...] perteneció a Izquierda Republicana, Fue Gobernador Civil interino y Alcalde de esta capital. De profesión abogado. Fue detenido al iniciarse el Glorioso Movimiento. Presidente de Izquierda Republicana, considerado muy peligroso, gran propagandista del Frente Popular. Paradero desconocido».

La guardia civil envía al gestor encargado de su expediente de depuración como funcionario del ayuntamiento capitalino: «[Papel común habilitado como oficio por el sello ovalado del Primer Jefe de la Comandancia de la GUARDIA CIVIL de Santa Cruz de Tenerife.]

Consecuente con su atento escrito fecha 11 del actual, en el que interesa informes de DON JOSÉ CARLOS SCHWARTZ HERNÁNDEZ, es de ideas izquierdistas avanzadas, cuyos datos con más conocimiento de causa es procedente lo facilite la Delegación de Orden Público por carecerse de fichero en esta Dependencia; muy popular en la política del Frente Popular de la cual era el eje en esta Provincia.

Siendo Gobernador, en sus discursos desde el balcón del Gobierno Civil decía que había que saltarse las leyes a la torera. De pésima conducta moral en todos los órdenes.

Dios guarde a V. muchos años.

Tenerife 27 de noviembre de 1937.- Segundo Año Triunfal.

El 1er Jefe.- Ignacio Gárate. [Firma rubricada del Comandante IGNACIO GÁRATE ECHETO]

[Al pie]

Sr. Gestor Juez del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital.- Maximiliano Díaz Navarro. Plaza». Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Legajo 54/2.- Folio 21.

Expediente de depuración de JOSÉ-CARLOS SCHWARTZ HERNÁNDEZ.

<https://pedromedinasanabria.wordpress.com/2015/03/01/decia-que-habia-que-saltarse-las-leyes-a-la-torera/>

³⁰³ AHPST. Fondo Arroyo, Caja 81. Carta de Andrés Arroyo al coronel de Estado Mayor Luciano

El Comité de la UGT declara, el día 20, a través de los micrófonos de Radio Club Tenerife que desconvoca la manifestación de esa tarde y desiste del carácter indefinido de la huelga, además de llamar a cesar la huelga a partir de las 12 de la noche y reintegrarse al trabajo con normalidad al día siguiente, mientras que también el Comité de Huelga desconvoca la manifestación y por la noche la CNT da por finalizada la huelga³⁰⁴. A la mañana siguiente, día 21, la autoridad militar, previa reunión de la junta de autoridades, en un nuevo bando levanta el estado de guerra, las tropas vuelven a sus cuarteles recuperando la ciudad y la Isla la calma, porque se nombra desde Madrid como gobernador interino al dirigente de Izquierda Republicana José Carlos Schwartz Hernández³⁰⁵ y, sobre todo, al salir de prisión dos días después todos los presos políticos.

García Machiñena, de 30 de mayo de 1958. Arroyo en su importante archivo guardó numerosos borradores y copias de los documentos y correspondencia. En esta versión, a más de 20 años de los hechos, figura el nombre del abogado y diputado socialista Emiliano Díaz Castro manuscrito de puño y letra del autor. En la versión que publica en el vespertino *La Tarde* no explicita el nombre del supuesto asesino: «Por el comandante de la Guardia Civil se comunicó al gobernador que se tenía confidencia de la cual resultaba que en un despacho de letrado, en la calle San José, se había planeado la eliminación del gobernador civil y de mi persona». «Apuntes para la Historia. Recuerdos del pasado para el Presente», Serie de 6 artículos publicados en el periódico *La Tarde* de Santa Cruz de Tenerife a partir del 16, I, 18, II; 20, III; 24, IV; 27, V; de junio y VI, el 8 de agosto de 1958.

³⁰⁴ CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel, *op. cit.*, 1991, pp. 573-574.

³⁰⁵ «Anoche, a las doce, el presidente de la Audiencia, gobernador civil interino, Excmo. Señor don Juan Sánchez Real, celebró una conferencia con el ministro de Gobernación, quien le dio la orden de entregar el Gobierno a don José Carlos Schwartz, quien quedó en el acto en posesión del cargo». *Gaceta de Tenerife*, 22 de febrero de 1936.

Sus declaraciones a la periodista de *Gaceta de Tenerife* María de Hispalis nada más tomar posesión son una clara muestra del talante de una parte de los dirigentes republicano burgueses del Frente Popular de Tenerife: «—Muy bien; pero si las masas desbordan en... —Las masas no se desbordan, ni hay para creerlo el menor motivo. Ve usted que todo está normal, la vida ciudadana se desenvuelve tranquilamente. —Así es; pero si se cometiera algún desmán, son hechos aislados; de alguno se emborrache, por ejemplo, y cometa cualquier tontería, yo no puedo responder, pero le garantiza usted que agresiones ordena en grupos, cosas pensadas y meditadas, no se realizarán. ¿Pero si se realizaran? ¿Si fuera el Carnaval motivo de revuelta? —Repito a usted que el orden público está plenamente garantizado. No hay ningún peligro en celebrar el Carnaval. Yo, no lo suspendo. Si de Madrid dan la orden como medida general, naturalmente, lo suspenderé; pero no siendo así se celebrarán las fiestas. —Pues hay algunos temores. —Injustificados en absoluto, y no quisiera qué hablase usted de represión en forma que pudiera llevar a los ánimos la idea de desórdenes o de revueltas intranquilizadoras. No hay nada, nada absolutamente. El orden público, repito, está garantizado. —¿Tiene usted planteado algún problema social? —En absoluto, Calma completa Si se presentara algún problema de cualquier índole que fuera, lo resolverá de acuerdo con la ley y la justicia. Ahora mismo se acaban de libertad a los presos de Hermigua. cosa que constituía una aspiración que ya ve el pueblo realizada.

CÓMO SE CONQUISTA UN IDEAL

Cambiamos el tema de la conversación y expongo al señor Schwartz algunas opiniones:

—No es —le digo— tan rotundo, ni mucho menos, el triunfo obtenido por las izquierdas.

—El suficiente para que podamos gobernar —me responde vivamente don José Carlos.

—Sí, pero han tomado ustedes por asalto el Poder.

—No lo hemos tomado por asalto —rebate el gobernador—. El Poder estaba abandonado y nosotros

III.2 LA TRAMA CIVIL EN TENERIFE: EL PRONUNCIAMIENTO DE LOS TERRATENIENTES Y DE LA BURGUESÍA URBANA TENERFEÑA

La gran mayoría de la derecha insular ya contempla como única salida a la situación –que cree de revuelta permanente y desorden social– y al peligro cierto de la fuerza que cobran cada día los enemigos del orden burgués y la religión, la iniciativa de un golpe militar que les libere de una vez de estas aprensiones y zozobras y les proporcione la tan anhelada tranquilidad. Una muestra de esta percepción que de la situación político social de la Isla tiene la oligarquía tinerfeña en estos meses nos la proporciona el máximo jerarca de la Iglesia católica en la provincia, Fray Albino:

En esos meses de Febrero a Julio la revolución bolchevique avanzaba sin cesar y cada vez a cara más descubierta y con mayor audacia. Las fuerzas sanas de la nación sentían cada día con mayor apremio la necesidad de hacer frente a tanto mal, con las armas, que era ya el único medio que quedaba. Los ojos se movían todos hacia Franco, como si fueran movidos por una fuerza providencial. Tenerife era una de las provincias más rojas de España. La logia fortísima y dueña de todo. La Federación Obrera Sindicalista [*sic*, se debe referir a la CNT], con una organización perfecta y no poco armamento, contaba sólo en la capital con más de cinco mil afiliados y núcleos poderosos en Puerto de la Cruz, Orotava, Icod, Realejos, Santa Cruz de La Palma y en fin, casi todos los pueblos de la Provincia³⁰⁶.

El que esto escribe no es otro que el docto obispo nivariense, bien es verdad que lo hace recién terminada la guerra y en medio de la euforia de la Victoria y con el deseo de remarcar el papel protagonista de la Iglesia tinerfeña y recibir el reconocimiento de

lo hemos recogido de la calle... Los ideales se conquistan con valor, con energía, jugándose todo y dando el pecho, como lo damos nosotros. –Yo bajo la cabeza, primero, y luego la levanto y noblemente miro al señor Schwartz

–Tiene usted razón, le digo. Un ideal se conquista con valor, con arrogancia, dando el pecho y asumiendo el concepto de responsabilidad. Tiene usted mucha razón agregó. No se conquistan los ideales detrás de las vitrinas de los Círculos elegantes mirando elevarse las columnas de humo del tabaco rubio y discutiendo lo que hacen los demás. Ya ve usted como coincidimos en un punto los dos extremos, yo monárquica y usted socialista.

–No, yo no soy socialista. Yo soy español. Por amor a España y a Tenerife, estoy aquí en este puesto. He creído prestar un servicio al país aceptando el cargo y encauzando los problemas pendientes. Dentro de algunos días, no muchos, por fortuna me iré a mi bufete a trabajar tranquilamente.

–Le mandarán a usted a otra provincia.

–Y yo no iré. Soy hombre que voy donde quiero. –Saludo al señor Schwartz y me retiro. Ante mi alma surgen aquellas palabras del Evangelio: “Son más diligentes que los hijos de la luz”. María DE HISPALIS», *Gaceta de Tenerife*, 23 de febrero de 1936.

³⁰⁶ GONZÁLEZ MENÉNDEZ-REIGADA, Fray Albino, 1939, *La Patrona de Canarias y las fiestas de la Victoria*, S/C de Tenerife, Imprenta Católica, 1939, pp. 117-119.

los otros vencedores y recoger los frutos de la Victoria. Sus palabras, salvo alguna exageración, como el armamento que tenía la organización sindicalista, no están nada descaminadas. Su análisis de la situación y las soluciones a llevar a cabo para el cambio de ella son los mismos que los que la oligarquía isleña había adoptado en la primavera de 1936, hay pues una sintonía total. Los terratenientes, la fracción más reaccionaria pero también la más clarividente de la oligarquía tinerfeña, pretende mantener tanto sus propiedades agrarias, su principal fuente de riqueza, como sus formas de explotación. La tierra, su tenencia es, sin duda, el motivo clave, junto con el problema social, del apoyo oligárquico tan unánime al golpe militar. A pesar de que en Canarias no llega nunca a aplicarse la Ley de Reforma Agraria³⁰⁷:

[...] la prensa local recogía diversos editoriales incidiendo en el hecho diferencial canario, y por lo tanto, en su necesidad que este sea tenido en cuenta en el proceso de elaboración de la ley. Canarias aparece como una región agrícola asociada a Valencia por el predominio del minifundio y el cultivo intensivo, sin tener en cuenta las grandes extensiones territoriales del sur de Gran Canaria, Fuerteventura, Lanzarote y Tenerife³⁰⁸.

Fue este y el pedir por parte de los terratenientes y la burguesía agraria fuertes subvenciones al Estado para incrementar la extensión cultivada de las frutas, sobre todo el plátano en las comarcas del sur de Tenerife o Gran Canaria, los argumentos esgrimidos que permiten alcanzar el primero de sus objetivos, que no es otro que se eximan de la expropiación las tierras dedicadas al cultivo del plátano. Logran que sean incluidas en los diversos apartados de la base 6.^a de la Ley³⁰⁹, que quisieron extender estas excepciones a todas las tierras de cultivo del Archipiélago, circunstancia que no consiguieron los diputados canarios, liderados por el diputado por Tenerife Ramón Gil-Roldán:

Esta reivindicación no tuvo el éxito deseado ya que el Archipiélago fue incluido finalmente en el Registro de la Propiedad Expropiable, lo que demuestra que las Islas se

³⁰⁷ *Gaceta de Madrid* del 21 y 23 de septiembre de 1932. «La Base 7.^a de la Ley establecía la creación de un inventario de fincas expropiables que correría a cargo de los Registros de la propiedad tras su publicación en la *Gaceta* y en los *Boletines Oficiales* Provinciales». ROMÁN CERVANTES, Cándido, *op. cit.*, 1996, pp. 99-118, p. 99.

³⁰⁸ *Ibidem*, p. 102.

³⁰⁹ *Ibidem*.

encontraban muy lejos de «ese paraíso del minifundio campesino» que defendían los representantes de la gran propiedad³¹⁰.

Se sabía que existía desde 1933 en el Registro de la Propiedad Expropiable una lista que para el total del Archipiélago suponía 59.026 Ha, de las cuales el 78,73% correspondía a la isla de Fuerteventura, cuya propiedad era de las grandes familias oligárquicas de Gran Canaria. En Tenerife son 4.308 Ha las inscritas, que representan el 7,29% de las registradas para el Archipiélago y el 2,11% de las 205.421 Ha cultivadas en la Isla³¹¹.

CUADRO I. RELACIÓN DE MUNICIPIOS DE TENERIFE INCLUIDOS EN EL REGISTRO DE PROPIEDADES EXPROPIABLES³¹²

	A	%	B	%	C	%
Los Silos	2	0,62	10	0,24	2.423	0,41
Adeje	279	87,78	4.090	94,93	10.594	38,60
Granadilla	10	3,14	24	0,55	16.243	0,14
La Orotava	4	1,25	10	0,24	20.731	0,04
P. de la Cruz	2	0,62	11	0,25	823	1,26
La Laguna	3	0,93	10	0,23	10.205	0,09
Tacoronte	2	0,06	14	9,32	3.009	0,46
Sta. Úrsula	2	9,62	26	0,61	2.269	1,15
El Sauzal	4	1,25	22	0,52	1.831	1,20
Los Realejos	10	3,13	91	2,11	5.708	1,59
Total	318	100,00	4.308	100,00	203.421	2,11

Aunque no tan espectaculares en extensión, hay que recordar que se desplegaba por los municipios plataneros de la fachada norte de la Isla, desde La Laguna hasta Los Silos, toda una serie de grandes fincas de plátanos en manos de la burguesía rural y, en menor medida, de la nobleza provincial, conformando estos dos grupos la oligarquía terrateniente tinerfeña, con absoluta identidad en sus intereses, que son los mismos de las compañías británicas, que arriendan parte de las tierras propiedad de la oligarquía.

La oligarquía agraria tinerfeña consigue en un primer embate escamotear de la aplicación de la Ley de Reforma Agraria a sus fincas plataneras, bajo múltiples subterfugios que les permiten camuflar como propiedades modestas en cuanto a

³¹⁰ *Ibidem*, pp. 102-103.

³¹¹ *Ibidem*, p. 105.

³¹² *Ibidem*, p. 106. A= Total de unidades de explotación afectadas. B= Total superficie (has) afectada. C= Total superficie (has) por municipio. D= Total superficie (has) por islas. B-C= Porcentaje de superficie afectada en relación al total.

extensión si los ponemos en comparación con los enormes latifundios peninsulares o inclusive las grandes fincas del sur de la Isla, pero en cuanto a rentabilidad los platanales del norte divididos y parcelados en fincas, en general de extensión modesta, de no más allá de 10 Has, es la tierra más rentable del mundo en la época de buenos precios y los terratenientes importantes poseen centenares de hectáreas distribuidas en diversas plantaciones en diferentes municipios plataneros. Tanto del Valle de La Orotava como del noroeste de la Isla, Icod, Garachico o Los Silos que, como se aprecia en el cuadro de fincas expropiables ni se mencionan dos de ellos y en los que lo hacen su afección es ínfima. Así en ocho de los diez municipios consignados (los del norte de la Isla) en el cuadro se produce una correspondencia entre el número de explotaciones y la superficie atribuida. Se trata de parcelas no muy grandes con una ubicación cercana a la costa, en las cotas idóneas para el cultivo del plátano y en menor medida a la viña, al que están dedicadas estas tierras, con suficientes recursos hídricos, sometidos a una explotación intensiva, con lo que la ley claramente se manifiesta que no estaba tan solo destinada a atacar a los latifundios sino que abarcaba su acción a cualquier tipo de gran propiedad.

Es Adeje el municipio situado en el sur de la Isla que concentra las grandes fincas que, según la ley, cumplían las condiciones de expropiables con 4.090 [Has], en total unas 279 fincas, cultivadas en parte de tomates y plataneras; que representan el 94,93% de las tierras registradas en la Isla y a su vez el 38,60% de las tierras cultivables municipales. En este caso los que podrían ser más perjudicados en cuanto la normativa se aplicase serían las sociedades británicas Elder & Fyffes Limited Society, ya que poseen solo en Adeje 20 parcelas con 2.567 Has³¹³, en buena parte dedicadas al cultivo del plátano, obtenidas por compra en 1902³¹⁴. No solo se van a ver afectados los propietarios británicos sino también los hermanos Curbelo, sobre todo Miguel, un gran empresario de Las Palmas, que poseen en el municipio más de 830 Has, y los hermanos

³¹³ A las que habría que sumar 1.248 Has que posee en el municipio de Guía de Isora; es sin duda el primer terrateniente de la Isla, más importantes caudales de agua y numerosos bienes urbanos casas, almacenes, solares, empaquetados. Trabajadas por miles de jornaleros como «Lázaro Hernández Vargas, perteneció al Frente Popular y fue concejal de este ayuntamiento desde febrero de 1936 hasta el 23 de julio del mismo año. Tomó parte en el asalto a las propiedades de Fyffes Limited en Hoya Grande y reside actualmente en La Cuesta (Tenerife)». AHPLP. Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, 24 de agosto de 1939. Expediente 9. Rollo 39. Caja 3.

³¹⁴ Esta compañía exportaba en 1932 el 24,40% de los plátanos canarios. Los datos están extraídos del artículo: de Cándido Román Cervantes antes citado. Además, tiene un artículo más divulgativo sobre el tema que aparece en *Diario de Avisos* el 31 de diciembre de 1996, p. 28.

Alfonso, grandes terratenientes del sur tinerfeño. Gran parte de estas propiedades proceden de la venta del antiguo señorío de la «Casa Fuerte» del marquesado de Adeje.

La expropiación de todas estas fincas podía realizarse simplemente aplicando los distintos apartado que recoge la base 5.^a de la Ley de Reforma Agraria, de 9 de septiembre de 1932³¹⁵, que permitía la expropiación de las grandes fincas de

³¹⁵ «TIERRAS SUJETAS: Ofrecidas. Retractadas por el Estado. De entidades públicas. De establecimientos públicos. Compradas para renta. Señoríos jurisdiccionales. Incultas o mal cultivadas. No regadas. Segables. Campaneras o de ruedo. Latifundios por líquido imponible. Arrendadas. Latifundios por extensión. Secanos. Regadíos. Cultivos mixtos (coeficientes relativos). Cultivos directos (coeficiente aumentativo). Grandeza de España (coeficiente acumulativo). Preferencias. Proindivisos.

Serán susceptibles de expropiación las tierras incluidas en los siguientes apartados:

1. Las ofrecidas voluntariamente por sus dueños siempre que su adquisición se considere de interés por el Instituto de Reforma Agraria.

2. Las que se transmitan contractualmente a título oneroso sobre las cuales y a este solo efecto, podrá ejercer el Estado el derecho de retracto en las mismas condiciones que determine la legislación civil vigente.

3. Las adjudicadas al Estado, Región, provincia o Municipio, por razón de débito, herencia o legado y cualesquiera otras que posean con carácter de propiedad privada.

4. Las fincas rústicas de Corporaciones, Fundaciones y Establecimientos públicos que las exploten en régimen de arrendamiento, aparcería o en cualquiera otra forma que no sea la explotación directa, exceptuándose las tierras correspondientes a aquellas Fundaciones en que el título exija la conservación de las mismas como requisito de subsistencia, si bien en este caso podrán ser sometidas a régimen de arrendamientos colectivos.

5. Las que por las circunstancias de su adquisición, por no ser explotadas directamente por los adquirentes y por las condiciones personales de los mismos, deba presumirse que fueron compradas con fines de especulación o con el único objeto de percibir su renta.

6. Las que constituyeron señoríos jurisdiccionales y que se hayan transmitido hasta llegar a sus actuales dueños por herencia, legado o donación. También lo serán aquellas tierras de señorío que se hayan transmitido por el vendedor con la fórmula de a riesgo y ventura, o en las que se haya consignado por el cedente que no vendría obligado a la evicción o saneamiento conforme a derecho, porque enajenaba su propiedad en las mismas condiciones en que la venía poseyendo.

7. Las incultas o manifiestamente mal cultivadas, en toda aquella porción que, por su fertilidad y favorable situación permita un cultivo permanente, con rendimiento económico superior al actual, cuando se acrediten tales circunstancias por dictamen técnico reglamentario, previo informe de las Asociaciones agrícolas y de los Ayuntamientos del término donde radiquen las fincas.

8. Las que debiendo haber sido regadas por existir un embalse y establecer la Ley la obligación del riego, no lo hayan sido aún, cuando todas estas circunstancias se acrediten previo informe técnico.

9. Las que hubieren de ser regadas en adelante con agua proveniente de obras hidráulicas, costeadas en todo o en parte por el Estado, acreditándose este extremo por dictamen técnico reglamentario, salvo aquellas que, cultivadas directamente por sus propietarios, no excedan de la extensión superficial que para las tierras de regadío se fija en el apartado 13 de esta Base.

10. Las situadas a distancia menor de dos kilómetros del casco de los pueblos de menos de 25.000 habitantes de derecho, cuando su propietario posea en el término municipal fincas cuya renta catastral exceda de la cantidad de 1.000 pesetas, siempre que no estén cultivadas directamente por sus dueños.

11. Las pertenecientes a un solo propietario que, no estando comprendidas en los demás apartados de esta Base, tengan asignado un líquido imponible superior al 20 por 100 del cupo total de la riqueza rústica del término municipal en que estén enclavadas, siempre que su extensión superficial exceda de la sexta parte del mismo y expropiándose solamente la porción que sobrepase del mencionado líquido imponible.

12. Las explotadas sistemáticamente en régimen de arrendamiento a renta fija, en dinero o en especie, durante doce o más años, excepción hecha de las arrendadas en nombre de menores o incapacitados, los bienes que constituyan la dote inestimada de las mujeres casadas, los poseídos en

explotación indirecta, las mal trabajadas o las que encontrándose próximas a puntos de riego no fuesen convenientemente explotadas.

En el Archipiélago es el supuesto 10.º el que menos afecta, el 12.º en el que se adscriben 2/3 de la superficie total registrada y el 13.º que afecta a un poco más de la mitad de las propiedades pero con tan solo con casi el 20% de la superficie.

usufructo, los sujetos a sustitución fideicomisaria o a condición resolutoria y los reservables.

También se exceptuarán, en su caso, cuando al adquirir la finca el actual propietario no haya podido explotarla directamente por tener que respetar un contrato de arrendamiento otorgado con anterioridad, siempre que por carecer de otras o por cultivar directamente la mayoría de las que le pertenezcan deba presumirse racionalmente que la adquisición tuvo por fin destinarla a la explotación directa. La existencia del contrato de arrendamiento deberá probarse por su inscripción en los Registros de la Propiedad o de arrendamiento, o constar en escritura pública o documento privado que reúna los requisitos exigidos por el artículo 1.227 del Código civil.

13. Las propiedades pertenecientes a toda persona natural o jurídica, en la parte de su extensión que en cada término municipal exceda de las cifras que señalen las Juntas provinciales para cada uno de aquéllos, según las necesidades de la localidad, propiedades que han de estar comprendidas dentro de los límites que a continuación se expresan:

1. En secano: a) Tierras dedicadas al cultivo herbáceo en alternativa, de 300 a 600 hectáreas. b) Olivares asociados o no a otros cultivos, de 150 a 300 hectáreas. c) Terrenos dedicados al cultivo de la vid, de 100 a 150 hectáreas. Cuando las viñas estén filoxeradas, previa declaración oficial de esta enfermedad, se considerarán en cuanto a su extensión como tierras dedicadas al cultivo herbáceo en alternativa, y si los terrenos fuesen de regadío como los del caso segundo de este mismo apartado. d) Tierras con árboles o arbustos frutales en plantación regular, de 100 a 200 hectáreas. e) Dehesas de pasto y labor, con arbolado o sin él, de 400 a 750 hectáreas.

2. En regadío: Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables, merced a obras realizadas con el auxilio del Estado y no incluidos en la Ley de 7 de junio de 1905, de 10 a 50 hectáreas. Cuando la finca o fincas ofrezcan distintas modalidades cultivables se reducirán al tipo de extensión fijado en el término municipal para el cultivo de secano herbáceo en alternativa, mediante el empleo de los coeficientes de relación que se deriven de las cifras señaladas anteriormente.

En los casos de cultivos directos por el propietario, se aumentarán en un 33 por 100 en los tipos mínimos y un 25 por 100 en los máximos que se señalan en este apartado.

Cuando se trate de propietarios de bienes rústicos de la extinguida Grandeza de España, cuyos titulares hubieran ejercido en algún momento sus prerrogativas honoríficas, se les acumularán para los efectos de este número todas las fincas que posean en el territorio nacional.

Tendrán preferencia, a los efectos de ocupación y expropiación, los terrenos comprendidos en esta Base que no hayan sido objeto de puesta en riego por cuenta de los propietarios, con arreglo a la Ley de 9 de abril de 1932.

También se expropiarán preferentemente, dentro de los distintos grupos enumerados, las fincas comprendidas en el apartado 11. Si la propiedad a que se refiere este párrafo no fuese susceptible de labor, podrá ser expropiada para constituir el patrimonio comunal del pueblo respectivo. Si una finca se mantuviese proindiviso entre varios titulares se la estimará dividida en tantas partes como sean los propietarios de la misma, a los efectos de esta Base.

Para todos los efectos de esta Ley, se entenderá que existe explotación directa cuando el propietario lleve el principal cultivo de la finca».

CUADRO II. CAUSAS DE EXPROPIACIÓN EN CANARIAS SEGÚN LOS APARTADOS DE LA BASE 5.^a DE LA LEY DE REFORMA AGRARIA

Apartados	Propiedad	%	Superficie	%	Parcelas	%
10.º	70	29,41	8.075	15,22	873	72,35
12.º	38	15,96	38.805	65,74	265	21,97
13.º	130	54,63	11.242	19,04	68	5,05
Total	238	100,00	58.026	100,00	1.206	100,00

Cada uno de los tres supuestos será mayoritario en cada concepto, así el 10.º ostentará el porcentaje más alto en las parcelas (72,35%), acorde con el objetivo de expropiar a los rentistas de la tierra que utilizan el arriendo en metálico y la medianería para su explotación que se realiza de manera indirecta, en las numerosas parcelas en las que se dividen las fincas. En el supuesto 12.º se inscriben aquellas que la expropiación de las tierras son de explotación indirecta o las mal y escasamente trabajadas, es el apartado que recoge la máxima extensión 38.805 hectáreas que representa el 65,74% de las tierras consignadas en el registro de Canarias, clarísimamente afecta a las situaciones de latifundio existentes en las Islas³¹⁶. El supuesto 13.º se dirige claramente a limitar las grandes propiedades de explotación directa que afecta a un número mayor de propiedades al 54,63% o sea un poco más de la mitad de las registradas en el Archipiélago.

La oligarquía canaria consigue parar la primera apuesta que se plantea con el nuevo régimen republicano, pues logra que el Archipiélago quede fuera de la primera aplicación de la Ley e inclusive obtiene que buena parte de sus propiedades queden fuera del registro de las expropiables, acogiéndose a las amplias posibilidades que se plantean en la Base 6.^a de la Ley que establece varias excepciones para eludir la expropiación³¹⁷. No había que ser muy sagaz para temer que el Frente Popular al

³¹⁶ Según cita Román Cervantes, artículo citado. p. 108, El 10,94 de la población activa agraria de la provincia de Las Palmas en 1930 eran arrendatarios, en la que su cultivo de exportación mayoritario, el tomate, se hacía en régimen de aparcería, mientras que en Tenerife este cultivo era menos importante y predominaban las formas de explotación directa de la tierra. Las estadísticas arrojan que en los años 30 es directa casi en su totalidad la explotación de las tierras de platanera en la isla de Tenerife.

³¹⁷ «FINCAS EXENTAS: Comunales. Forestales. Pastizales y baldíos. Modelo de cultivos. Restricciones. Quedarán exceptuadas de la adjudicación temporal y de la expropiación las siguientes fincas: a) Los bienes comunales pertenecientes a los pueblos, las vías pecuarias, abrevaderos y descansaderos de ganado y las dehesas boyales de aprovechamiento comunal. b) Los terrenos dedicados a explotaciones forestales. c) Las dehesas de pastos y monte bajo y las de puro pasto, así como los baldíos, eriales y espartizales no susceptibles de un cultivo permanente en un 75 por 100 de su extensión superficial. d) Las fincas que por su ejemplar explotación o transformación puedan ser consideradas como tipo de buen cultivo técnico o económico. Estos casos de excepción no se aplicarán a las fincas comprendidas en el apartado 6.º de la Base 5, ni en los apartados b) y c) de la presente Base, cuando los terrenos dedicados a explotaciones

alcanzar el poder pusiera en marcha de nuevo la Reforma Agraria con una mayor rapidez en su ejecución, como así sucedió en la Península obligado por las movilizaciones campesinas, pero al tiempo nadie, en aquellas circunstancias, podía asegurar ni garantizar a la oligarquía terrateniente insular que la Ley de expropiación no se llevase a cabo aquí en Tenerife:

[...] sólo a partir de la llegada al poder del Frente Popular (febrero de 1936) hasta el inicio del conflicto bélico se intensificó la ocupación de fincas, afectando sólo a las provincias latifundistas. No obstante, sí pretendo resaltar la existencia de explotaciones susceptibles de ser expropiadas, lo que hubiera supuesto –según los creadores de la Ley–, un nuevo escenario en la estructura territorial y lo que es más importante, una nueva distribución en la correlación de las fuerzas sociales³¹⁸.

Simplemente aplicando las posibilidades que la Ley viabilizaba se asestaría un golpe mortal al poder económico y estatus de privilegio de los terratenientes tinerfeños que, en mayor o menor medida, están casi todos parcialmente afectados, en muchos casos en sus mejores tierras; o peor aún, que la Ley se cambiase y se hiciese más radical, afectando de manera importante a las posesiones agrarias en las plantaciones plataneras, no hay que engañarse, base fundamental de su riqueza material y de su poder³¹⁹.

Los síntomas de que esa situación de agudización del problema agrario en la Isla se ponían de manifiesto al iniciarse acciones reivindicativas sobre las grandes fincas de plátanos propiedad de la oligarquía terrateniente como la ocupación de tierras que tiene lugar en el municipio de Los Silos, enclavado en la comarca de la Isla Baja, en el mes de mayo de 1936, cuando numerosos jornaleros y campesinos del pueblo y de los municipios limítrofes, animados por la Federación Obrera local y dirigidos por su presidente Jesús Illada Quintero³²⁰, protagonizan la ocupación de tierras: «i) como

forestales o las dehesas de pasto y monte bajo constituyan, cuando menos, la quinta parte de un término municipal, ni, en el caso del apartado c) de esta Base, las que sean explotadas en arrendamiento por una colectividad de pequeños ganaderos».

³¹⁸ ROMÁN CERVANTES, Cándido, *op. cit.*, p. 104.

³¹⁹ No es extraño que desde finales de agosto de 1936, de manera altruista y generosa, Fyffes ceda sus instalaciones de empaquetado en la capital de la Isla a las autoridades militares, que de inmediato las convertirán en la Prisión Militar «Costa Sur» para encerrar a miles de sus enemigos políticos.

³²⁰ ILLADA QUINTERO, Jesús. Nacido en La Orotava, músico de profesión, importante militante socialista, dirigía la Banda de Música de Los Silos en 1936, presidente de la Federación Obrera del pueblo, es detenido en los primeros días de la rebelión Militar, el 23 de julio se abre la causa 54/36, acusado del delito de desobediencia grave a la autoridad.

Según el informe de la Falange local: «Presidente de la Federación Obrera local y principal responsable de cuantos hechos vandálicos se cometieron en esta localidad, llevaba el control de todos los

presidente de la Federación Obrera indujo a los obreros a la invasión violenta a las fincas de este termino, hechos ocurridos en el mes de mayo del año pasado (1936)»³²¹.

La otra causa económica es la situación del negocio platanero, previsiblemente reducido al mercado peninsular y a la pérdida de rentabilidad continuada de la fruta. Este cultivo, columna vertebral de la agricultura de exportación tinerfeña, se encuentra sumido en una difícil encrucijada, está perdiendo irremisiblemente los mercados tradicionales europeos y el único que le queda como mercado refugio es el peninsular:

En el tramo que va desde comienzos de 1936 al estallido de la Guerra Civil, a pesar de la reanudación del tratado comercial, el consumo francés no llegó siquiera a la mitad del peninsular, mientras el resto de los mercados europeos, incluyendo el británico, absorbió partidas residuales. El volumen de la exportación de plátanos, a pesar del refugio que encontró en la Península, menguó en una tercera parte y el margen ganancial bajó en más de la mitad hasta llegar a cotas prácticamente ruinosas³²².

Esa situación plantea al sector la necesidad de adoptar decisiones radicales y traumáticas con el fin de recuperar beneficios y salvar el cultivo. Además tienen la necesidad de establecer lazos cada vez más profundos con el último mercado que le queda y refuerzan su interés en asegurar su estabilidad y un trato preferencial, cosa que el régimen republicano no les ofrece, ya que la oligarquía terrateniente tinerfeña tiene la convicción que los republicanos en general, incluido el gobierno del Frente Popular, apoyan decididamente los intereses de la facción agroexportadora, por lo que parece nada descabellado el pensar que los jefes de la oligarquía terrateniente tinerfeña estén muy interesados y colaboren totalmente con el golpe militar que se prepara para

partidos del Frente Popular y es individuo extremadamente peligroso. Tomó parte en muchos mítines de propaganda del Frente Popular y propagandista constante de las ideas marxistas. Está detenido en la Prisión Militar de la Costa Sur de Tenerife, y solamente posee bienes muebles de lujo como piano, máquina de escribir, etc.». RODRÍGUEZ YANES, J. M., *Papeles del Movimiento Nacional en Los Silos 1936-1943*, recopilación inédita «Papeles de Falange de Los Silos».

«El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor de Tenerife, contra Jesús Illada Quintero, por haber sido interventor por el Frente Popular en Los Silos. SENTENCIA S/N de 30 DE OCTUBRE DE 1940, Jesús Illada Quintero, de 37 años, casado, músico. Resultando probado que el inculcado fue interventor por el Frente Popular, siendo el primero secretario del partido socialista en Los Silos. Fallo: 3 años de inhabilitación y 100 pesetas de sanción. El Juez Instructor de Responsabilidades Políticas, Eduardo Padilla Manzano, el 29 de septiembre de 1940, declara que Jesús Illada Quintero, incurso en los apartados b) y f) del artículo 4.º de la Ley de esta jurisdicción». AHPLP. Tribunal Responsabilidades Políticas 11 de mayo de 1940. Rollo 235 Caja 51.

³²¹ RODRÍGUEZ YANES, J. M., «Algunas notas sobre la vida política de Los Silos (Tenerife), 1931-1942», *Rumbos*, n.º 5-6, mayo de 1980, pp. 43-51, p. 48.

³²² YANES MESA, Julio Antonio, *Los orígenes de la radiodifusión en Canarias. Radio Club Tenerife, 1934-1939*, Santa Cruz de Tenerife, Baile del Sol, 2010, p. 31.

conseguir la imposición de un gobierno militar fuerte, autoritario, que no solo les garantice el mantenimiento del orden público y la destrucción del movimiento obrero organizado, que invalide la reforma agraria, garantice la exclusiva del mercado del Estado para el plátano canario, les conceda subvenciones al transporte, más créditos a bajo interés, drásticas rebajas salariales, etc., medidas que permitan recuperar la tasa de ganancia. Por estas razones la oligarquía terrateniente apoya incondicionalmente la conjura militar y un número importante de sus miembros, militares profesionales, son piezas destacadas de la conspiración en la Isla.

Las cada vez más difíciles relaciones laborales que los grandes propietarios agrícolas mantienen con los jornaleros es otra de las razones complementaria a la defensa de sus propiedades agrarias y del cultivo del plátano, y está íntimamente ligada a ella; no es otra que el problema de la mano de obra cada vez más levantisca, más cara, en fin más comprometida, ya que se reduce peligrosamente la tasa de beneficios, las modestas mejoras conseguidas tras años de dura porfía, que los jornaleros pretenden consolidar aumentando su cuantía. Además conocen muy bien el deseo que tienen sus jornaleros, y no es otro que el de apoderarse de sus tierras, expropiándoselas por un medio legal o revolucionario. Por ello los oligarcas anhelan establecer un régimen autoritario militar que destruya al cada vez más peligroso movimiento jornalero y campesino tinerfeño y aniquile a las organizaciones sindicales que lo sustentan, al tiempo que derroque al régimen republicano democrático, y para lograrlo la oligarquía tinerfeña está dando los pasos pertinentes.

En cuanto a la burguesía urbana, varias razones la inclinan cada vez con mayor convencimiento, logrando la casi total unanimidad, por ensayar una salida militar al régimen republicano, al que ven cada vez más con una mayor desconfianza y les ha demostrado fehacientemente su incapacidad para no solo frenar a los trabajadores, en sus constantes reivindicaciones, sino que tampoco sirve para neutralizar a los sindicatos. Conflictos como el del puerto o las sucesivas huelgas generales y sectoriales ocurridas en el transcurso del corto periodo del régimen republicano hacen que la burguesía urbana se haya pronunciado ya mayoritariamente por el apoyo al general Franco, al que ven de manera creciente como su salvador de la ira de las «hordas revolucionarias»³²³.

³²³ Esta es la sensación que tienen las derechas tinerfeñas a comienzos del verano de 1936, así lo explicitan tanto sus voceros, como Zurita, y lo comentan en repetidas ocasiones observadores extranjeros como los cónsules, etc. Según el periodista francés Ducrot, que realiza un amplio reportaje de dos

El problema de la vivienda, su especial dinámica y su enorme conflictividad, sobre todo en la capital tinerfeña, es otro de los motivos que sin duda va a reforzar el apoyo de buena parte de la burguesía urbana al golpe militar que se urde, ya que con el gobierno del Frente Popular ven en peligro una de sus más saneadas fuentes de ingresos³²⁴. Una nada despreciable proporción de las rentas de la burguesía «chicharrera»³²⁵ provenía del pingüe negocio de los alquileres urbanos, que genera la anteriormente comentada revuelta popular que culmina en una huelga general de cuatro días (4-8 de julio de 1933), conflicto que dejará una profunda huella y un temor considerable en la conciencia colectiva de la burguesía tinerfeña.

Desde la derrota electoral la oligarquía tinerfeña no tiene la más mínima duda y tempranamente apuesta como solución idónea por la jefatura única del general Franco, al que muchos ven ya como su preclaro caudillo. Es a través de los miembros de su grupo social en el seno del Ejército y de las relaciones estrechas que siempre han existido entre la oligarquía local y la milicia como se anudan intereses y se establecen objetivos comunes. Es gracias a estos jefes y oficiales nativos, a través de su intermediación decisiva, como se produce la imbricación de buena parte de la oligarquía tinerfeña con el golpe preparado por los mandos peninsulares, pero al que se integran sin ninguna dificultad los jefes y oficiales oriundos del país. Tan rápida y fluida es la colaboración de ambos sectores que el acuerdo quedará sellado varias semanas antes del levantamiento.

Son claros los intereses que defienden la burguesía y terratenencia isleña, y ven que la única seguridad que permanezcan incólumes es apostar inclusive por un cambio de régimen si es necesario, con la implantación de un Estado fuerte, de un sistema autoritario de Gobierno, como el que había existido seis años atrás en España y del que

artículos sobre la situación en las Islas producto de una estancia en ellas en el verano de 1937, un año después del golpe militar, para el semanario conservador *L'Illustration*, con el título «¿Qué está pasando en Canarias?», en el primero de ellos afirma que esta era la visión de las clases privilegiadas y sus aliados en el Archipiélago: «Yo me pude entrevistar con representantes de diversas categorías sociales. Todos me hablaron de años y, sobre todo, de los últimos meses que precedieron al sangriento levantamiento de telón del 17 de julio de 1936; todos han meneado de igual forma la cabeza, y han empleado después la misma expresión: “esto no podía durar como estaba, vivir así no era posible”. Hablaban de este periodo como personas que tienen el sentimiento de haber escapado por los pelos de una catástrofe». DUCROT, J. A., «¿Qué está pasando en Canarias?», *L'Illustration*, n.º 4.939-284, 30 de octubre de 1937.

³²⁴ Aunque estas rentas no son exclusivas de los burgueses urbanos, pues muchos terratenientes y burgueses de otros lugares invertían también en la compra y explotación de casas, participando en el negocio y siendo una de sus fuentes importantes de ingresos, ya que los alquileres eran enormemente elevados.

³²⁵ Dícese de los naturales de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife. Apelativo que se aplica a los nacidos en la capital tinerfeña.

tan buenos resultados se habían obtenido con él. Además, la exacerbación de la lucha de clases, muy evidente en la Isla durante los primeros años treinta, amén del miedo e incertidumbre que la inestabilidad del régimen republicano provoca en las clases poseedoras, y del recelo profundo con el que contemplan el afianzamiento de los sindicatos obreros, partidos y organizaciones populares, así como del flujo continuo de las ideas anticapitalistas. Todo ello rompe las tradicionales relaciones de explotación casi patriarcales a las que se había sometido a los trabajadores tinerfeños de manera secular. Estas relaciones tradicionales tan caras a la burguesía saltan hechas añicos al soplo tanto de la aciaga crisis económica como del ascenso incontenible de la conciencia y organización de las clases subordinadas isleñas.

III.3 LAS MOTIVACIONES DE LA IGLESIA CATÓLICA TINERFEÑA

La Iglesia católica de Tenerife se había caracterizado por gran y constante beligerancia contra el régimen republicano. Hasta ahora no había sufrido excesivas molestias en sus actividades públicas, pero observa con aprensión el cambio de actitud que se comienza a producir en las nuevas autoridades que empiezan a gobernar las instituciones locales de la Isla, las que inician un nuevo talante menos permisivo e indulgente que hasta ahora habían mantenido con ella, sin aplicarles las leyes separatorias de la República. La Iglesia tinerfeña ampliará su beligerancia contra la República y lo que representaba su actual gobierno por las razones ideológicas y la defensa de su estatus y privilegios. Se decanta tempranamente hacia el apoyo incondicional y propicia el golpe militar que termine por derrocar a tan odiado régimen, ahora que sufre en sus carnes propias los primeros embates de los deseos secularizadores que se producen en la ciudad episcopal tinerfeña³²⁶. Estos sucesos van a

³²⁶ Los dirigentes de la derecha católica tinerfeña están obsesionados por la peligrosidad y animadversión de los hijos del diputado Rodríguez Figueroa, inductores y protagonistas de los ataques que sufre la instituciones de la Iglesia y sus organizaciones en la ciudad y la Isla, protegidos por la influencia de su padre: «Existe en La Laguna una organización de amigos de la Unión Soviética que es una sección más del Komitern [sic] ruso, como “los sin Dios” y otras hijuelas. Esta asociación es en donde se fraguan todos los complots, agresiones y alteraciones de orden público; se anuncian impunemente en la Prensa como se ve por ese recorte del periódico La Prensa del día 15 del corriente, pero lo más grave es que el jefe de ella es un tal Guetón Rodríguez, hijo del Sr. Rodríguez Figueroa y el domicilio social de la casa de

servir para espolpear las energías del clero local volcando todas sus capacidades a favor de la trama cívico-militar que se levanta contra el gobierno republicano, desarrollando la maquinación necesaria para apoyar el próximo pronunciamiento militar y apoyándolo con importantes grupos auxiliares salidos de sus organizaciones tanto juveniles como de adultos provenientes de las diferentes ramas de Acción Católica³²⁷. Los trances más importantes, aunque no los únicos³²⁸, van a producirse en la ciudad episcopal de La Laguna, su bastión fundamental en la Isla. Las jerarquías eclesiásticas comienzan a tener una zozobra que les va a espolpear en participar e incitar la trama golpista prometiendo todo su apoyo ante los peligros que vislumbran que puede ocurrirles con el gobierno del Frente Popular.

El 11 de marzo de 1936 se produce la primera y significativa decisión de la nueva corporación municipal lagunera, conformada mayoritariamente por elementos del Frente Popular, que aprueba en sesión ordinaria una moción:

ANTE UN ACUERDO SECTARIO E IMPROCEDENTE. En el Ayuntamiento de La Laguna, después de una exaltada sesión en que el alcalde quiso hacer gala de su «pasmosa erudición jurídica» y la «clac» hízola a maravillas de su delirio sectario, se acordó en la tarde del miércoles la inmediata incautación del Seminario y Colegios de Nava y de las Dominicas, para implantar en ellos la enseñanza laica, según lo pedía en un oficio que se leyó, la conspicua directora de las graduadas de la Normal, señorita Machado³²⁹.

Estos pronunciamientos dan pie para que el 19 de abril un nutrido grupo, en su mayoría jóvenes³³⁰, al frente de los cuales se encuentra el carpintero cenetista Bernardo

este señor Diputado, está en La Laguna, Parra n.º 1. Por cierto que se da el caso que este palacio sin terminar que habita el Sr. Figueroa y sus hijos, no paga contribución considerándose obra sin terminar, no obstante tener una vivienda y el domicilio social de tal sociedad». AIMCA. Caja 1.751. Carpeta 22. Documento 13. Nota sobre las actividades del señor Rodríguez de Figueroa en Tenerife y La Laguna.

³²⁷ El consiliario de Acción Católica de Tenerife era José Herrera. *Gaceta de Tenerife*, 25 de mayo de 1936.

³²⁸ «En la agresión en el Cine Leal de La Laguna, al presentarse un noticiario en que aparecía Hitler, el mismo señor dirigió los grupos que apedrearón el telón, tirando también tomates y otros artículos, alterando con ello el orden. Este hecho produjo una excitación y reclamación de los súbditos alemanes por la ofensa y falta de respeto al presidente de su país.

En el ataque reciente al local de la Juventud Católica también fue el hijo del Sr. Figueroa el que capitaneó el grupo que asaltó el local y destruyó los enseres». *Ibidem*.

³²⁹ *Gaceta de Tenerife*, 13 de marzo de 1936. El 14 de marzo fueron asaltados los talleres de este periódico sufriendo diversos desperfectos, reapareciendo el 2 de abril de 1936, como manifiestan en el editorial que reafirma su ideología de «religión y patria».

*MACHADO MACHADO, Ángeles. Era la directora de las escuelas graduadas de la Normal por estas fechas de 1936. Hay un libro, cuya autora es Ángeles Machado, que glosa su vida: *Ángeles Machado: maestra ejemplar*, Santa Cruz de Tenerife, Luis Yuste Garrido, 1979.

³³⁰ Por testimonios orales sabemos que los jóvenes izquierdistas laguneros, socialistas, comunistas,

González Ferrera³³¹, organicen una manifestación que irrumpe en el palacio episcopal, el Palacio de Salazar, sito en la calle de San Agustín, desalojando al obispo y colgando del balcón de la fachada del edificio una pancarta que decía «Escuela Normal». Entre los manifestantes se encontraban los posteriormente desaparecidos, vecinos de La Laguna, Domingo Cruz Cabrera, Saturnino González Rodríguez³³², Vicente Hormiga Mederos y Guetón de la Sierra Melo³³³; ocupación que se achaca más tarde al Frente Popular y al diputado Rodríguez Figueroa³³⁴.

republicanos, de la FUE..., se agrupaban en una organización más amplia e informal que se autodenominaba los «benimerines», cuyos miembros van a ser detenidos en masa en los tres primeros días después del 18 de julio de 1936.

³³¹ GONZÁLEZ FERRERA, Bernardo. Militante de CNT. Natural de La Laguna. Reside en la capital, casado. Carpintero, de 42 años de edad. Por estos hechos es condenado en 1937 a cuatro años de cárcel. «[...] el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor de Tenerife, Las Palmas, contra Bernardo González Ferrera. Sentencia N.º 25 de 10 de Febrero de 1941, contra Bernardo González Ferrera, de 44 años, casado, carpintero, natural de Santa Cruz de Tenerife. Resultando que en los informes oficiales aparece que el inculcado fue interventor del Frente Popular y que era socialista. Fallo: 5 años de inhabilitación para todos y sanción de 200 pesetas». AHPLP. Tribunal Responsabilidades Políticas. 10 de abril 1940. Rollo 211 Caja 48.

³³² Miembros del Partido Socialista, tal como aparece en el expediente abierto por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas: «El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor Provincial de Tenerife, contra Antonio Barrios Hernández, Nicolás González Pérez, Rafael González Torres, Domingo Cruz Cabrera, Manuel Palmero Adrián, Antonio Felipe Navarro, por constar en relación de la Comisaría de Policía haber sido afiliado al partido socialista de La Laguna, caso C).

AUTO DE 2 DE OCTUBRE DE 1943.

Antonio Barrios Hernández, Nicolás González Pérez, Rafael González Torres, Domingo Cruz Cabrera, Manuel Palmero Adrián, Antonio Felipe Navarro.

Resultando que aparecen los siguientes cargos: afiliados al partido socialista.

Considerando que conforme a lo dispuesto en el artículo 2.º de la ley de 19 de febrero de 1942, los cargos antes citados no son materia de responsabilidad política, por lo que procede el sobreseimiento». AHPLP Tribunal Responsabilidades Políticas. 10 de abril de 1940. Expediente: 236 Rollo 210. Caja 48.

«El Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Las Palmas. Año: 1940. Pieza separada de responsabilidades económicas dimanante de expediente seguido contra Saturnino González Falcón, natural de La Laguna y en paradero desconocido.

El Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Las Palmas.

Año: 1940. Pueblo: Tenerife

Pieza separada de responsabilidades económicas dimanante de expediente seguido contra Marcos Melián Suárez, Saturnino González Rodríguez y José Méndez Suárez.

Sentencia N.º 316 de 14 de octubre de 1940, contra Marcos Melián Suárez, de 34 años, casado, jornalero, natural de Punta del Hidalgo (La Laguna), Saturnino González Rodríguez, ignorado paradero cuyas circunstancias personales se desconocen y José Méndez Suárez.

Resultando probado que ambos inculcados fueron interventores del candidato del Frente Popular y Marcos Melián afiliado al partido Socialista y Saturnino González Rodríguez, extremista, agitador de masas y asaltante del Palacio Episcopal y Seminario de La Laguna.

Considerando que el expediente del inculcado José Méndez Suárez debe sobreseerse.

Fallo: Saturnino González Rodríguez, 10 años de inhabilitación y 200 pesetas de sanción y 100 pesetas para Marcos Melián Suárez». AHPLP. Tribunal Responsabilidades Políticas. Expediente 1941. Rollo 4.272. Caja 156. 29 de marzo de 1941.

³³³ VV.AA., *En Rebeldía: once desaparecidos de La Laguna durante la Guerra Civil en Tenerife*, La Orotava, Le Canarien ediciones, 2012, pp. 244-245. En la tarde noche de este mismo día se produce un confuso incidente en el Café Central, sito en la calle de La Carrera, en el espacio que hoy ocupan los

Unos pocos días más tarde se producen en la ciudad algunos incidentes provocados por un grupo de manifestantes que entran en varios colegios, como el de las Dominicas, en la calle Consistorio, solicitando el establecimiento de la enseñanza laica y la ocupación del Seminario, sito en la misma calle, con el desalojo de seminaristas y enseres, colgándose de su fachada un gran cartel, «Colegio Politécnico»³³⁵:

El día 17 (de mayo) en la Ciudad de La Laguna, grupos de elementos extremistas se personaron en Conventos y Colegios ordenando los abandonasen a fin de pegarles fuego, al propio tiempo que dichos grupos se dedicaban por la Ciudad a

almacenes Wehbe, en esta calle, que al parecer era frecuentado por elementos tanto de derechas como de izquierdas, en el que se produce una pelea que provoca importantes destrozos. A raíz de la denuncia del propietario, el ultraderechista Ramón Sánchez Machín, se abre el sumario 88/36; la resolución del juicio en primera instancia queda en nada para los imputados, un grupo de izquierdistas laguneros, que en octubre de 1936 serán desaparecidos, en especial será el hijo mayor del diputado Rodríguez Figueroa el que va a ser denunciado como uno de los principales responsables de los hechos que se producen contra organizaciones y medios de comunicación de la derecha católica en La Laguna y Santa Cruz, como por ejemplo el asalto a las instalaciones de *Gaceta de Tenerife*: «En el asalto a la “Gaceta de Tenerife” en que los Guardias de Asalto no querían actuar por órdenes del Gobernador interino Sr. Schwartz, también un hijo de Figueroa capitaneó el grupo de malhechores, no deteniéndose a uno de los autores que se encontraba dentro cuando por fin llegaron los Guardias. Este asalto fue planeado por inspiración del propio Sr. Schwartz, gobernador interino como consecuencia de un artículo en que se publicaban unas manifestaciones subversivas suyas». AIMCA. Caja 1751. Carpeta 22. Documento 13. «NOTA SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FIGUEROA EN TENERIFE Y LA LAGUNA».

³³⁴ «Oficio con este membrete: [Escudo del Yugo y las Flechas] Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN. NÚM. LAGUNA DE TENERIFE.

Delegación Provincial de Investigación

A la izquierda del escudo falangista está impresa la consigna SALUDO A FRANCO. Y a su derecha el grito ¡ARRIBA ESPAÑA!

EPIFANIO RODRÍGUEZ DELGADO, Delegado Local de los servicios de Información e Investigación de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. de esta Ciudad.

CERTIFICO: que en el Archivo de esta Delegación existe una hoja de un periódico editado en Las Palmas (Gran Canaria) que tiene por título “ACCIÓN”, página 7 y 8, con fecha 23 de Mayo de 1936. En la página 8 aparece con letras titulares lo que ha continuación copio textualmente:

EL FRENTE POPULAR SE INCAUTA DEL PALACIO Y SEMINARIO, EN TENERIFE.

SE PIDE LA DESTITUCION FULMINANTE DEL JUEZ QUE HA PROCESADO A NUEVE PERSONAS

Madrid 22 (21-30). El diputado por Tenerife señor Rodríguez Figueroa* ha recibido esta tarde en la Cámara un telegrama de Tenerife firmado por el representante en esa Isla del Frente Popular redactado en estos o parecidos términos:

En medio del mayor orden nos hemos incautado del Palacio Episcopal y del Seminario para entregarlos al Ayuntamiento.

El juez reaccionario de esta ciudad ha procesado a las nueve personas más destacadas en este asunto y que fueron el fundamento del triunfo electoral.

Protestamos de ello y pedimos la destitución fulminante del juez».

*Su familia pleiteará durante años tanto para obtener noticias suyas como para salvar en lo posible de la voracidad recaudatoria del régimen franquista el patrimonio muy amenazado del desaparecido diputado tinerfeño. AHPLP. Caja 168.

<https://pedromedinasanabria.wordpress.com/2015/06/09/requiriendo-informe-sobre-si-luis-rodriguez-figueroa-esta-en-extranjero/>

³³⁵ Para más pormenores sobre estos hechos véase VV.AA., *op. cit.*, 2012, pp. 169-175.

cachear al personal de orden. Seguidamente se establecieron servicios lográndose no llevasen a efecto sus propósitos³³⁶.

La actuación de las máximas autoridades frentepopulistas republicanas fue muy contundente, el restablecimiento del orden era su único objetivo, a pesar que las movilizaciones populares no produjeron incidentes. Ante los hechos, con varias detenciones de algunos manifestantes, las autoridades locales³³⁷ laguneras estaban descontentas por la actuación de la primera autoridad gubernativa y la no solución del problema de edificios educativos y hacer cumplir las leyes de laicidad de la República.

Los incidentes son reprimidos por la Guardia Civil que restablece el orden rápidamente, realizando algunas detenciones de las que van a derivar la apertura de un sumario 105/36 y la celebración de un juicio en el que van a ser acusados y absueltos³³⁸.

³³⁶ Según testimonio de Baltasar Pérez de Bes.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/07/17/aquel-18-de-julio-de-1936-en-santa-cruz-de-tenerife-que-yo-vivi-y-recuerdo/>

El relato que hace el periódico *La Prensa*, del martes 19 de mayo, nos parece muy significativo del talante del gobernador civil y su actitud, la firme defensa del orden: «Los incidentes de La Laguna. El gobernador civil recibió ayer a los periodistas en su despacho, informándoles de los incidentes registrados en La Laguna en la tarde del domingo último. Dijo la primera autoridad que un grupo de jóvenes se dirigió al Seminario Conciliar, invitando a los religiosos y alumnos a que lo desalojaran, lo que comenzaron a hacer sin resistencia. También otro grupo de jóvenes se dirigió al Palacio Episcopal, pidiendo al encargado del mismo le entregara la llave de la puerta de entrada, al mismo tiempo que trepándose por las ventanas exteriores, colocaron en el balcón central un letrero que decía: “Para Escuela Normal”. La llave del Obispado fue llevada al Ayuntamiento. Enterado el gobernador de lo que ocurría, se trasladó a la vecina ciudad, saliendo inmediatamente de esta capital fuerzas de la Guardia Civil y Asalto y varios agentes de policía. Al llegar estas fuerzas a La Laguna quedó todo normalizado, reintegrándose los religiosos al Seminario, donde ayer se dieron las clases normalmente, y siendo entregada la llave al encargado del Obispado, sin que durante el desarrollo de estos incidentes se registrara ningún hecho desagradable. Fueron detenidos varios de los individuos que intervinieron en los hechos, que han quedado a disposición del Juzgado de instrucción de aquel partido. Nos dijo también el gobernador que ayer tarde se intentó formar una manifestación en La Laguna, para pedir la libertad de los detenidos, saliendo con tal motivo de esta capital fuerzas de Asalto, que disolvieron los grupos, impidiendo que se manifestaran».

³³⁷ «En la mañana de ayer estuvo en el Gobierno civil una comisión de concejales del Ayuntamiento de La Laguna, citados por el gobernador. Figuraba en la comisión el alcalde de aquella ciudad. Parece que en la entrevista se trató de los incidentes acaecidos el domingo y lunes último en la citada población. Los periodistas preguntaron al señor Vázquez Moro si tenía algún fundamento la noticia circulada sobre la dimisión de dichos concejales, desmintiéndolo la primera autoridad». *La Prensa*, 20 de mayo de 1936.

³³⁸ VV.AA., *En Rebeldía: once desaparecidos de La Laguna durante la Guerra Civil en Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, Le Canarien, 2012., pp. 244-245, nota 232. La mayoría de los imputados en estos sucesos van a ser asesinados y sus cadáveres desaparecidos en el mes de octubre de 1936.

A principios de septiembre se produce un juicio por el tribunal de urgencia, en el que se produce la imputación como uno de los principales inductores y actores de estos hechos a uno de los hijos del diputado Rodríguez Figueroa: «En el Tribunal de urgencia celebrado el miércoles último en la Cárcel de Santa Cruz de Tenerife, contra varios salteadores del Obispado, Seminario y Conventos de La Laguna; los testigos del hecho al presentarles una rueda de presos para que señalaran a los autores, un testigo de cargo declaró que el que cortó los hilos del teléfono y principal autor que él había visto, no estaba allí y que tenía tales señas y que era un hijo del Sr. Rodríguez Figueroa [muy probablemente se refiere el denunciante a Guetón, su hijo] dando el nombre; produciéndose el murmullo natural entre el numeroso público sin que se tomara en consideración, pero sirviendo a que la defensa de otro sostuviese el principio

Las jerarquías de la Iglesia católica tinerfeña son conscientes de lo que deben hacer para defender su estatus social y sus privilegios, al tiempo que derrotar a sus enemigos republicanos anticlericales, masones, marxistas y anarquistas; de ahí que se apresten a la lucha contra el régimen y su gobierno, reanimando los alicaídos ánimos de la derecha tinerfeña, quebrantados con la sorpresiva derrota electoral del 16 de febrero.

No hay que olvidarse de los grandes intereses que la Iglesia tiene en la educación, elemento de fricción capital entre republicanos y católicos desde los inicios del régimen, pero se ha avanzado en este sentido muy poco en la Isla. Con la victoria electoral son los poderes locales quienes avanzan en el tratamiento de la cuestión, amenazando esta vez de llevarla adelante, tal como recoge el diario católico *Gaceta de Tenerife*, el acuerdo municipal sobre la enseñanza religiosa en el municipio:

«La Enseñanza religiosa». Se aprobó una propuesta de los concejales socialistas y comunistas en la que interesan se solicite del Consejo Provincial de Primera Enseñanza transformación de las escuelas que existen en la actualidad, dentro del término municipal, regentadas por Religiosos, así como también de la población escolar que asiste a las mismas, al objeto de proceder con la mayor urgencia y en cumplimiento de lo dispuesto, a la sustitución de la Enseñanza religiosa³³⁹.

El último incidente que protagonizan los bienes de la Iglesia católica de Tenerife es el incendio del templo parroquial de La Matanza de Acentejo y los daños que sufre la ermita del Chorrillo³⁴⁰. Con respecto al incendio y robo de la iglesia del Salvador de La Matanza, hecho ocurrido en la madrugada del 26 de junio de 1936, una vez comenzada la guerra se imputa de los hechos a un grupo de los más importantes activistas que bajo tortura declaran ser los responsables del hecho³⁴¹.

que los verdaderos culpables no estaban allí absolviendo al patrocinado del defensor que sostuvo esta tesis». AIMCA. Caja 1751. Carpeta 22. Documento 13. «NOTA SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FIGUEROA EN TENERIFE Y LA LAGUNA».

³³⁹ *Gaceta de Tenerife*, 20 de mayo de 1936.

³⁴⁰ La única referencia que hemos encontrado en los periódicos tinerfeños es la publicada por *Gaceta de Tenerife*, correspondiente al 24 de marzo de 1933, en donde se da cuenta de que «se incendia la ermita de San Isidro en el Chorrillo», sospechándose en la intencionalidad del incendio. No hemos encontrado ninguna otra referencia.

³⁴¹ *Gaceta de Tenerife*, día 13 de octubre de 1936. *La Tarde* del día anterior refiere este hecho de la manera siguiente: «Fue propuesto el incendio por Pepe “El Catalán”, con el fin de robar, interviniendo también “Pepe el Gordo” [sic, es la misma persona que Pepe “El Catalán”] y Francisco Bethencourt Clavijo que se unió a ellos a última hora. El viaje a La Matanza lo efectuaron en automóvil, cuyo vehículo dejaron cerca del pueblo aludido».

III.4 «HOMENAJE DE ADHESIÓN Y SIMPATÍA DEL PUEBLO DE TENERIFE AL GENERAL FRANCO»

Como reconocimiento personal y como desagravio hacia su persona se pone a la firma del público, en las dependencias de la Comandancia Militar en la capital de la Isla, en pliegos, la voluntad de adhesión y reparación al general por parte de los más amplios sectores de las derechas tinerfeñas. Desde el día 8 de mayo que durante todo un mes va a ser rubricado por unos 4.200 ciudadanos³⁴², de los que unos 4.000 proceden o residen en Tenerife.

Estas acciones, tanto las del primero de mayo como la campaña posterior del homenaje de adhesión a la figura del general, le sirven a Franco, ante el extraordinario escándalo que se origina, para galvanizar tras sí a todos los tinerfeños enemigos de la República, atrayendo a elementos de todas las derechas sin excepción, desde republicanos del PRT, incluso algunos miembros importantes de la masonería³⁴³ y de los rotarios³⁴⁴. Estampan su firma en los pliegos puestos al público a tal fin en las

³⁴² No hemos podido establecer quién patrocina la iniciativa en concreto (aunque todo hace suponer que es el entorno militar de Franco si no el único si uno de sus principales organizadores), tan sólo que *Gaceta de Tenerife*, del 9 de junio de 1936, se hace eco en una pequeña nota del agradecimiento del general Franco a las miles de personas de todas las clases sociales que le han presentado su adhesión y han firmado en los pliegos puestos al efecto en la Secretaría de la Comandancia Militar: «Testimonio de agradecimiento del General Franco: El general comandante militar de este archipiélago, en la imposibilidad de poder contestar individualmente a los millares de personas de todas las clases sociales que espontáneamente le han visitado en estos días, firmando en Secretaría o enviando tarjeta, expresa a todos su profundo reconocimiento por tan delicada atención».

³⁴³ CASARIEGO CAPRARIO, Jacinto, empleado, grado 18, *Copérnico*. Jorge de Foronda y Cubilla, abogado, grado 33, *Sucre*. Luis Fraga García, médico, grado 2, *Santiago*, afiliado al PRT. Leopoldo Domínguez Durán, *El Colorao*, teniente de Infantería, que será designado alcaide de la prisión militar sita en los salones de Fyffes, más tarde jefe de la policía municipal de la capital. El comerciante Andrés Padrón Saavedra. Grado 4. Julián Rodríguez Ballester Pastrana, comandante médico militar. Grado 33, *Esculapio*. José Ramón Secchi di Angeli, coronel médico militar, grado 4, *Govelem*. Luis Zamorano González, industrial, *César*.

³⁴⁴ LLISÓ MORENO, Juan (fallecido en Madrid, 20 de diciembre de 1987). Ingeniero químico, fundador y primer director de la Refinería de CEPESA en Tenerife. Es miembro del Rotary Club en 1936. Temprano firmante del homenaje de adhesión al general Franco. Desde el primer día apoya el golpe militar, se afilia a Acción Ciudadana y posteriormente se integra en Falange, con carnet 1.194 provincial y 582.694 nacional, es un activo miembro de las organizaciones paramilitares tinerfeñas. En febrero de 1937 figura como jefe territorial provisional de Falange, ocupando un cargo en el consejo provincial en noviembre de 1937. Vocal de la comisión de depuración del profesorado “E”, como Presidente de la Asociación de Padres de Familia. Vicepresidente de la Cruz Roja tinerfeña en 1938.

Según se reseña en el informe de Arroyo «Relación: “Gerente de la Refinería de Petróleos de esta Capital, durante el Frente Popular en la Refinería no entraba ni un empleado que no fuera recomendado por la C.N.T.». Su colaboración es fundamental para que el continuo flujo de combustible necesario para el ejército rebelde no se detenga Es nombrado director general de la compañía en 1940.

dependencias de la Secretaría de la Comandancia Militar aunque todavía la mayor parte de los componentes de la burguesía industrial y comercial de la capital insular no se agrupan en masa en el apoyo público al futuro caudillo; los que sí lo hacen son sobre todo las masas nucleadas alrededor de la Iglesia católica. Los militantes y simpatizantes de los partidos agrupados en la CEDA, hasta la extrema derecha tanto agraria como los requetés y los falangistas, todos ellos son el núcleo de activistas que va a impulsar a unos cuantos miles de simpatizantes derechistas y van a dar muestra de pública adhesión y reconocimiento al comandante militar como su líder, con lo que pretenden unificar a las derechas tinerfeñas y unir las de manera incondicional a su alrededor manifestando públicamente su apoyo y admiración, acudiendo en tropel a estampar su rúbrica en las hojas que se ofrecían a la firma en el edificio de Capitanía, mostrando su devoción y el embeleso que ya les produce el futuro Caudillo, posicionándose en contra, públicamente, de las peticiones de la mayoría de las autoridades municipales de la Isla que solicitan su destitución³⁴⁵.

Forma una buena parte de estas miles de personas el núcleo duro de la base social partidaria de primera hora del golpe, muchas de ellas serán colaboradoras activas desde los primeros momentos de la rebelión militar desde el día 18 de julio y la argamasa para articular a los partidarios del nuevo régimen que origina el comienzo de la Guerra Civil³⁴⁶ en la Isla. En palabras del periodista Víctor Zurita eran: «[...] miles y miles de corazones que latían al unísono del suyo y que valerosamente lo demostraron poniendo su firma en los pliegos de adhesiones de la Comandancia General en plena pujanza de la lamentable y absurda campaña antifranquista»³⁴⁷.

Para el general Franco en cambio son excelentes los resultados de su acción de fuerza en la jornada del Primero de Mayo, además de las lecciones tácticas y de respuesta tanto de las fuerzas a su mando y tantear las energías de sus enemigos, las organizaciones obreras fundamentalmente, le permite erigirse nítidamente en el paladín de la derecha, defensor del orden público y claramente en el caudillo contra la revolución, que la burguesía insular tanto teme.

Hijo adoptivo de la capital de la Isla según acuerdo del consistorio del 29 de abril de 1971, siendo alcalde de la capital tinerfeña Javier de Loño. Otros rotarios firmantes son: Faustino Martín Albertos, abogado. Luis Zamorano González, industrial.

³⁴⁵ PAZ SÁNCHEZ, Manuel de, *op. cit.*, 2004, pp. 105-106.

³⁴⁶ De ahí la extraordinaria importancia que estas listas tienen y que se proceda con atención a su minucioso análisis.

³⁴⁷ ZURITA, Víctor, *op. cit.*, p. 28.

La derecha tinerfeña en su conjunto, desde algunos miembros del republicanismo conservador afiliados al Partido Republicano Tinerfeño, incluidos destacados masones como el abogado Jorge de Foronda y Cubilla, nada menos que uno de los siete miembros tinerfeños que ostentan el máximo grado dentro de la institución, el 33º, afiliado en la logia tinerfeña *Añaza n.º 1*, la derechista CEDA, todos los Agrarios, hasta los escasos Requetés y los jóvenes falangistas, reaccionan de manera unánime, fervorosamente, en defensa de su paladín y participa en tropel, generándose una espectacular movilización en masa de los sectores de la sociedad que ven en el mediático caudillo militar la salvaguarda del orden social y de las tradiciones en peligro. Se movilizan en una continuada campaña para estampar su firma en los pliegos dispuestos al efecto, convirtiéndose el hecho en un acto social de buen tono, así como mostrar su admirada adhesión al jefe militar; es casi una romería en la que van a participar familias enteras, colegios, agrupaciones pías y otras asociaciones católicas y juveniles de ambos sexos; de mujeres, todas las ramas de Acción Católica, grupos de señoras, industriales, comerciantes y empleados que ven en el reconocimiento público que se organiza en defensa del honor del general Franco y participando en gran número manifiestan su lealtad y disponibilidad para lo que se disponga por la autoridad militar, pues ven en ella la salida a una situación social que consideran cada vez más insoportable y peligrosa.

Son buena parte de estos miles de personas la parte más activa y decidida de los partidarios tanto del golpe militar como del régimen que se implanta a continuación desde el principio de la Guerra Civil. En concreto, los firmantes son 4.179 tinerfeños³⁴⁸, más algunos cientos de gomeros³⁴⁹. Solo del área de la capital y La Laguna los

³⁴⁸ Se conservan dos listados de firmas, el primero de 42 páginas mecanografiadas recoge en su gran mayoría a los adheridos de la capital y de la ciudad de La Laguna, además de individuos aislados que identifican su residencia de buena parte de los pueblos del interior de la Isla, además de dos listados específicos correspondientes al pueblo gomero de Hermigua y a algunos habitantes, pocos, de otros pueblos de esta isla a los que no hemos considerado estadísticamente. Por el contrario sí tenemos en cuenta a los residentes de Santa Úrsula y del resto de pueblos de la Isla que están dispersos por todo el listado, identificados del resto a pesar que sabemos que algunos proceden del interior, no son muchos, al no señalar explícitamente su residencia y firmar en la capital, hemos optado su inclusión en las estadísticas de «Urbanos». Aparecen individuos aislados de Güímar, La Orotava, Santa Úrsula, San Miguel, Adeje, Icod, Pto. Cruz, Candelaria..., a todos ellos los incluimos en las estadísticas bajo el epígrafe de rural.

En la segunda lista, de 32 páginas, la mayor parte de sus componentes son de distintos pueblos y pagos de municipios, que en el caso de Tejina, a pesar de estar enclavado en el municipio de La Laguna, los hemos incluido estadísticamente en el apartado de rural, dada su composición socioprofesional.

³⁴⁹ El primero que se identifica como tal es el comerciante de Valle Gran Rey Domingo Chinaa, el segundo es el estudiante Camilo Casanova Moreno, de la misma localidad que el anterior.

firmantes son un mínimo de 3.424 personas, tanto de las dos ciudades más importantes de la Isla como de otras como los residentes en el Puerto de la Cruz y los que no están explícitamente identificada su residencia y firman en la capital³⁵⁰. Representan la gran mayoría de los adherentes el 81,93%; mientras que los procedentes del medio rural de los pueblos y pagos ya explicitados son 759 personas, el 18,07% del total. Por su parte es de destacar la importante movilización femenina, más importante en el ámbito urbano que en el rural ya que del total son mujeres 1.777, el 42,52%, una movilización muy notable de la mujer de derechas tinerfeña que apunta así su apoyo decidido al régimen venidero. Son de procedencia urbana 1.540 de ellas, y son las mujeres de la ciudad nada menos que el 44,97% de los participantes urbanos en el acto de adhesión al futuro Caudillo Mientras las mujeres de procedencia rural son 237 que representan el nada despreciable 31,39% de los consignados en el ámbito rural, aunque sean el 13,33% de todas las mujeres firmantes, mientras las urbanas son el 86,67% del total de la participación femenina. Tanto unas como otras son de toda condición, galvanizadas la oligarquía terrateniente y la burguesía insular acuden en tropel en apoyo fervoroso de su admirado general. Este acto es tan importante para el apoyo civil a la conspiración militar como el encuentro que se producirá unas semanas más tarde en Las Raíces para aunar las voluntades de la gran mayoría de los componentes de la guarnición, aquí está representada en su totalidad la trama civil del golpe en la Isla en sus dos ramas tanto la burguesa urbana y republicana de orden como la oligarquía terrateniente y la derecha católica, antirrepublicana y autoritaria³⁵¹.

³⁵⁰ AHP SCT. Fondo Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife 1933-1959. Secretaria Particular. Protocolo. Homenaje a Franco. Caja 2.1.3. Además de los firmantes del área metropolitana se guardan listas de firmantes de pocos de los municipios de la Isla, en especial del norte de esta, Santa Úrsula, La Matanza y el Puerto de la Cruz, Tegueste y del pueblo de Tejina así como del municipio de Hermigua de la isla de La Gomera, en total muestran su adhesión al caudillo militar casi 5.000 personas; nos hemos limitado a analizar los listados de personas correspondientes a la isla de Tenerife. Esta actividad se desarrolla durante buena parte del mes de mayo y primeros días de junio de 1936.

³⁵¹ Un análisis más pormenorizado por sexos, profesiones y localidades se encuentra en el anexo I, que figura al final de la primera parte de esta obra.

CAPÍTULO IV

LA GUARNICIÓN

LOS COMPONENTES DEL CONTINGENTE MILITAR DE TENERIFE EN 1936

IV.1 LA GUARNICIÓN³⁵²

Las fuerzas que componían los distintos cuerpos de guarnición en Tenerife, con los que contará el general Franco para hacerse con el poder, se concentraban fundamentalmente en la capital de la Isla, que era la sede de la Comandancia Militar del Archipiélago, antigua Capitanía General y cabecera del mando militar de las Islas. La mayor parte de las tropas tenían sus cuarteles en el casco urbano, distribuidos por toda la ciudad, aunque los acantonamientos más importantes se encontraban enclavados en los barrios populares más poblados. La principal unidad, el regimiento de Infantería Tenerife n.º 38³⁵³, ocupaba el cuartel de San Carlos, situado en la Avenida Marítima (durante muchos años de José Antonio), a poco más de medio kilómetro del puerto, entre dos barrios populares de El Cabo y Los Llanos. Otro cuartel de Infantería (Batallón de Orden Público) se instalará durante la guerra en los almacenes de Pedro Duque, en un edificio que era un gran almacén que ocupaba toda una manzana entre las calles de Anselmo J. Benítez,

³⁵² Las unidades, con sus denominaciones, más importantes de guarnición en Tenerife el 18 de julio 1936 eran el Regimiento de Infantería Tenerife n.º 38, el Grupo Mixto de Artillería n.º 2, el Grupo Autónomo de Zapadores y Telégrafos n.º 3, la Comandancia de Obras y Fortificación, una compañía de Sanidad Militar y otra de Intendencia, además de otras mucho menores y añadimos las fuerzas de orden público, Guardia Civil y Asalto, aunque su mando corresponde al gobernador civil.

³⁵³ Hasta abril de 1936 su número es el 37, de ahí que usemos esta numeración cuando nos referimos a hechos anteriores a esta fecha. Se trata evidentemente de la misma unidad para la que utilizamos las dos numeraciones.

Pérez de Rozas, Juan Pablo II (antigua 18 de Julio) y Benavides, situado en la parte alta de la ciudad.

Respecto a la Artillería, parte de sus dependencias administrativas, como la Comandancia y Parque de Artillería, se sitúan en los locales militares que hay en el comienzo de la Rambla de Pulido, esquina con la Plaza Weyler, frente al palacio de Capitanía. Artillería de Plaza ocupa el cuartel de Almeida en el populoso barrio del Toscal, uno de los distritos populares de la urbe³⁵⁴. Ingenieros ocupa el gran cuartel (castillo de San Pedro) situado desde el principio de la carretera de San Andrés, cogiendo un considerable espacio junto a la Alameda del Duque de Santa Elena, aledaño al muelle y a unos 200 metros de la Plaza de la República, el centro neurálgico de la ciudad en 1936. Otras unidades menores, como Sanidad, Farmacia, etc., se sitúan próximos al edificio de Capitanía General, en los aledaños de la Plaza Weyler o en el Hospital Militar, en el centro nuevo de la urbe. En el edificio de Capitanía se sitúan las principales oficinas y la administración del poder militar en el Archipiélago y la Isla, el Estado Mayor y la Auditoría de Guerra³⁵⁵. Gobierno Militar e Intendencia se sitúan en la calle Fermín Galán (Castillo) y otras dependencias menores están dispersas por los distintos distritos de la ciudad. Las fuerzas de orden público cuentan con varios acuartelamientos provisionales, así la Guardia de Asalto se ubica en una parte del gran edificio que ocupa la plaza de San Francisco, aledaño a la iglesia, y la Guardia Civil tiene dos dependencias, la Comandancia en la calle doctor Comenge (San Francisco) muy próximo al cuartel de Asalto y otra ubicada en la calle del Pilar que le sirve de Casa cuartel, frente a la iglesia de este nombre.

En La Laguna tan sólo el cuartel de San Francisco, con la Artillería de Montaña, situado al este, a las afueras de la ciudad dominándola, es la única guarnición militar de la misma. La Orotava, que es la tercera población en habitantes de la Isla y cabecera del rico valle de su nombre es en organización militar territorial un cantón militar autónomo, cuenta con un destacamento de Infantería que se convertirá en batallón del regimiento de Infantería nada más comenzada la guerra; y para cubrir la comarca sur de la Isla, con cabecera en la villa de Granadilla, existía una guarnición mucho menor, tipo compañía que se mantiene durante la primera parte de la guerra. La cantidad efectivos que pueden ser

³⁵⁴ Es el único en la actualidad que pervive dentro de la ciudad, convertido en Museo militar y sede del Archivo Intermedio Militar de Canarias (AIMCA).

³⁵⁵ Esta se traslada a la calle Fermín Galán, número 47.

acuartelados en capacidad normal es las de 1.828 soldados y de manera extraordinaria podrían alojar a 2.012³⁵⁶.

La mayoría de los oficiales, alféreces, tenientes y, en menor medida, los capitanes de los distintos cuerpos del Ejército o son nativos de la Isla o llevan en ella bastantes años, como elementos de guarnición que conocen bien el territorio, sus gentes, su idiosincrasia y sus problemas; en mucha menor cantidad se produce esto entre los mandos de las fuerzas de orden público que guarnecen la Isla. También una parte, casi un tercio, de los altos mandos del Ejército son naturales del país y la mayoría de los otros han permanecido durante largos períodos en las Islas, en las que han establecido excelentes relaciones de amistad, negocios e incluso de parentesco a través de matrimonios, con mujeres de la buena sociedad local. Tomemos como ejemplo al coronel Jefe de Estado Mayor, Teódulo González Peral, quien ya en 1930 ocupaba, siendo teniente coronel, el cargo de segundo jefe de Estado Mayor de la Comandancia Militar³⁵⁷.

El general Franco, necesariamente, nada más llegar tiene que sincerarse con algunos de sus subordinados y especialmente lo hace con su jefe de Estado Mayor, el coronel González Peral, al que ratifica en su cargo, aunque en estos momentos, marzo de 1936, estaba nombrado como jefe de Estado Mayor de la VIII División (Galicia), desempeñando su empleo en Tenerife en comisión de servicio. Los otros coroneles y demás jefes significativos, como los coroneles Samsó, Vallabriga, Cáceres, Rolandi, Piñol, Pallasar³⁵⁸, teniente coronel Gómez Romeo, comandante Moreno Ureña, etc., así como los jefes retirados Julio Fuentes Serrano, Juan Vara Terán, Anatolio Fuentes, tanto del Ejército como de las fuerzas de orden público son claves tanto en la conspiración y en el golpe militar como en la toma y consolidación del poder en Tenerife.

Los oficiales más jóvenes son los más decididos y los que van a llevar todo el peso de la puesta en práctica del proyecto de subversión contra el orden democrático legalmente establecido. Capitanes y tenientes son los encargados por el general Franco de desarrollar las acciones necesarias para neutralizar a los enemigos y autoridades legales y apoderarse del poder en la capital y la Isla. Son los oficiales, tenientes y capitanes, los encomendados

³⁵⁶ Con el fin de no quebrar en exceso el relato, se ha habilitado un anexo, el II, situado al final de la primera parte de esta obra, en el que se recoge de manera pormenorizada los detalles sobre los establecimientos, dependencias y componentes (jefes y oficiales) de la guarnición estableciendo su número y unas notas biográficas de ellos.

³⁵⁷ *Guía Industrial y Artística de Canarias*, Madrid, Ed. Ribadeneyra, 1930, p. 87.

³⁵⁸ Solicita su reincorporación al servicio activo el día 16 de julio de 1936, en instancia que dirige al ministro de la Guerra.

también de vigilar la obediencia a las órdenes previas de rebelión de los jefes, algunos de ellos todavía indecisos. Las indecisiones en los altos mandos responden a múltiples motivos que pueden estar ligados entre sí, bien pudiendo ser por la edad (son más prudentes), porque tienen mucho que perder o por lazos de relación económica. Además, algún jefe afiliado a la masonería, como el coronel Cáceres, mantiene buenas relaciones con las autoridades y dirigentes republicanos locales. En definitiva, hay cierta inseguridad motivada por la posible pérdida del estatus del que gozan, por ello son menos decididos a emprender una aventura sin retorno posible, que incluso les pudiera costar la vida en caso de fracaso³⁵⁹. Son los motivos ideológicos y el corporativismo los elementos que hacen que casi unánimemente se subleve toda la guarnición de la Isla el 18 de julio.

Son estos militares profesionales jóvenes los que tienen menos que perder, más radicalizados, profundamente penetrados no sólo por concepciones muy conservadoras y reaccionarias en cuanto a lo social. Con respecto a sus ideas políticas son ultranacionalistas españoles, antisocialistas, antidemócratas y están en su inmensa mayoría si no afiliados sí fuertemente influidos por la propaganda de la UME y en algunos casos de Falange. Así mismo están las razones profesionales y corporativas, la cólera ante la pérdida de peso social y económico de la profesión, que es muy mal vista por sectores crecientes de la sociedad civil, hace que muchos de ellos sean simpatizantes o en algunos casos militantes falangistas. Los oficiales peninsulares, muchos llegados en busca de mejor paga y ávidos de ascender en el escalafón rápidamente, otros por el contrario son enviados a las Islas por diversos motivos, siempre oficiales problemáticos, inquietos, ociosos, difíciles, remitidos aquí a manera de leve destierro, o también por destino forzoso, manera airoso de resolver un problemático expediente.

La otra parte de los mandos de la guarnición tinerfeña son naturales de Canarias, en su mayor parte originarios de Tenerife, e igualmente por su procedencia social son de tendencia ultraconservadora. Temen y conocen muy bien el peligro que representa para el orden social capitalista el crecimiento que han experimentado en su organización y combatividad las masas obreras y jornaleras rurales. Son algunos de estos militares isleños segundones de las más rancias familias de la terratenencia insular, que de forma tradicional

³⁵⁹ Aunque una vez decidida su participación, ésta se realiza sin vacilaciones en la inmensa mayoría de los jefes y oficiales de la guarnición tinerfeña. El ejemplo del coronel Cáceres Sánchez va a ser paradigmático, ya que se manejará como el más perfecto y disciplinado de los militares tinerfeños golpistas, empleándose con extrema dureza y sin vacilación alguna en el decisivo periodo en el que desempeñó de manera interina la Comandancia Militar del Archipiélago (23 de julio-13 de septiembre de 1936).

han escogido la milicia como salida profesional y económica. La gran mayoría hace su carrera en las Islas; lo que les permite combinar el servicio con la atención a los negocios agrícolas familiares, ocupando algunos de ellos una primera posición en la provinciana sociedad local. Otros, en cambio, provienen de una extracción social más baja y tienen en la milicia su salida profesional fundamental, aunque algunos aprovechan su situación para formarse y así ascender tanto en su carrera como en la sociedad.

La práctica totalidad de ellos tiene experiencia de combate ya que han participado en alguna de las campañas marroquíes y también en el control de la población dadas las frecuentes proclamaciones del estado de guerra y de alarma que se han sucedido en los tres últimos años de la República en la Isla. La mayoría de los de origen canario han estado encuadrados en unidades procedentes del Archipiélago, mientras que los de origen peninsular una buena parte de ellos ha servido en unidades indígenas o el Tercio durante las campañas marroquíes. La mitad de ellos proceden de familia militar, sobre todo en los mandos españoles, de los que una buena parte descende de padre de menor rango³⁶⁰.

Los canarios van a desempeñar un trascendente papel tanto en la buena marcha de la conspiración previa a la sublevación como en el mismo alzamiento, ya que al frente de las tropas, con las que tienen muchos más lazos que los oficiales forasteros, que únicamente se hacen obedecer por la simple disciplina castrense. Los jefes y sobre todo los oficiales oriundos o con arraigo en la Isla son los encargados de llevar a los soldados a cubrir los objetivos señalados³⁶¹. Tanto unos como otros militares profesionales sin casi excepción están firmemente comprometidos con la rebelión, pues esta adhesión responde a sus convicciones políticas y sociales más profundas, y no siendo despreciable el carismático influjo que sobre sus jóvenes subordinados ejerce su brillante comandante, el general Franco, para arrastrarles a la rebelión sin casi ninguna vacilación. Muy pocos de ellos pertenecen a la masonería, todos ellos conocidos, no llegan a la media docena³⁶², y todos los militares masones de Tenerife se sublevarán el 18 de julio.

³⁶⁰ Estas apreciaciones están extraídas de las notas biográficas reunidas de los oficiales y jefes de la guarnición tinerfeña y la consulta de unas 80 hojas de servicio de ellos que se encuentran en el archivo Militar de Segovia.

³⁶¹ Son ellos los que garantizarán su fidelidad cuando se produzca la rebelión, procederán a la depuración preventiva de los soldados y clases considerados desafectos y vigilarán a los inseguros o sospechosos de serlo.

³⁶² FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco, *op. cit.*, p. 137. El asistente de Franco afirma que en la sociedad civil eran muchos e influyentes los masones en la Isla. Eran así mismo influyentes pero muy poco numerosos, en total 25, los rotarios de Tenerife; invitado por esta sociedad asisten él y su primo a una comida en honor del nuevo comandante militar (pp. 137-138). La media docena de masones militares

Con gran rapidez el comandante militar se hace con la voluntad e interés de la práctica totalidad de sus subordinados, ya que inclusive el que parece ser el informador del Gobierno dentro de Capitanía, un joven militar, el teniente Cañizares, hijo del médico particular de Azaña, le entrega su lealtad y muy pronto comenzará a desinformar con sus datos equívocos sobre las actividades de Franco a las autoridades de Madrid³⁶³.

Dos incidentes van a hacer todavía más estrechas las relaciones de sumisión, admiración y ascendencia sobre la mayor parte de los jóvenes oficiales con su admirado jefe: en primer lugar, la persistente animadversión de buena parte de la población de la capital, que no se recata en manifestar sus opiniones y que sigue embadurnando las tapias y paredes de diversos inmuebles de la ciudad con el «FUERA FRANCO», consigna en la que el gremio castrense cree ver reflejada la posición de rechazo de la mayoría de la población contra el Ejército y las instituciones militares. El otro hecho está provocado por los continuos rumores sobre las amenazas o intentos de atentado que dicen que penden sobre el todavía joven general. Esto hace que, sobre todo entre los jóvenes oficiales de la guarnición, se fomente la protección a tan valioso caudillo y promovido por el mando se constituyan en vigilantes y valedores, a manera de guardia de corps, de la seguridad de su adalid, manteniendo sobre él una estrecha y en muchas ocasiones nada discreta vigilancia³⁶⁴, sin que el general pareciese darse cuenta de este hecho, pues él seguía sus rutinas: paseos de vez en cuando por los muelles, misa de 11 los domingos en la iglesia del Pilar o sus frecuentes escapadas al campo de golf de Tacoronte, acompañado de algunos amigos.

eran naturales de la Isla y con los foráneos sumaban unos 30 los que habían estado inscritos en las logias tinerfeñas desde fines del siglo XIX.

³⁶³ Muy probable que se trate de una fábula más de Zurita, que es donde se relata esta especie, pues no tenemos ninguna referencia que existiese en Tenerife un oficial con tal apellido ni con esa graduación. Tan solo en la guarnición de Las Palmas hay un jefe, comandante de Infantería, con el apellido Cañizares. La cosa de la vigilancia gubernamental al general Franco creo que habría que ponerla entre paréntesis, sería en todo caso la normal ejercida a través de la autoridad civil.

³⁶⁴ Los hagiógrafos insisten en la espontaneidad de la organización de estos servicios, montados según ellos por un grupo de oficiales por su devoción a su jefe. Sobre esto Fray Albino, el obispo de la diócesis nivariense, escribe unos años después: «Franco estaba vigilado: vigilado por esbirros del Gobierno y contravigilado por un grupo de jefes y oficiales suyos, que sabían la conjura y que no le dejaban un instante solo para evitar un atentado. Franco, mientras, oraba y meditaba. Y alguna vez fue a Candelaria para consultar sus planes con la Augusta Señora y encomendárselos». GONZÁLEZ MENÉNDEZ-REIGADA, Fray Albino, *op. cit.*, 1939, p. 118. En realidad no es nada espontánea esta acción, tal como nos pretenden hacer creer desde González Peral hasta Fray Albino pasando por Zurita; la realidad es más prosaica, pues es un operativo montado desde el Estado Mayor por el coronel jefe González Peral y según confirman documentos consultados a los oficiales designados para tal servicio se les devengan las correspondientes dietas, que los oficiales cobran puntualmente.

Franco, siempre precavido y metódico, no quiere correr ningún albur y mantiene a las tropas a su mando en buena forma y se presenta con cierta frecuencia en los acuartelamientos de la ciudad, pasando revista a las fuerzas para comprobar sobre el terreno el adiestramiento y diligencia de la tropa y la de sus oficiales, así como los yerros y debilidades de estos. Tampoco olvida tener un exacto conocimiento de la aptitud profesional de sus subordinados, pero en lo que más se muestra interesado es en la actitud de estos ante la conspiración, conocer tanto la fiabilidad de sus oficiales como sus inclinaciones políticas, es lo que más le interesa:

Que el Excmo. Sr. General Franco le dijo que con el fin de preparar el movimiento le convenía saber de todos y cada uno de los Jefes y Oficiales de esta Guarnición, observando que el Capitán Vega figuraba afecto a elementos izquierdistas; que el expresado general añadió que en caso de que dicho oficial diera motivo a alguna rebelión contra el Ejército se procediese con la máxima energía³⁶⁵.

Inclusive cuando recibe los informes muy favorables del comportamiento como profesional sobre el capitán Vega Benavente, emitidos por el comandante Moreno Ureña, comenta a su Jefe de Estado Mayor:

[...] la actuación en el Cuartel de Jaca del capitán Galán³⁶⁶, que se destacaba en el mando de su compañía, llevándola con normalidad, para poderse destacar como modelo de oficial, pero procurando atraerse a la tropa para en un momento determinado llevarle a la Rebelión, deduciendo de esto que el Capitán Vega podía hacer lo mismo con su compañía³⁶⁷.

³⁶⁵ Archivo de la Capitanía General de Canarias en adelante ACGC. Actas 2.º consejo de guerra, causa 50/36. Sesión secreta, folio 508, 4.º rollo. Declaración del coronel González Peral. Esta causa la 50/36 es el primer gran sumario, o mejor dicho doble consejo de guerra, ya que se hacen dos consejos de guerra, anulándose el primero por la Auditoría Militar (alegando defectos de forma), en los que se encausa al gobernador civil republicano Manuel Vázquez Moro, a sus más inmediatos colaboradores y también a algunos de los dirigentes burgueses del Frente Popular en Tenerife, así como al presidente del Sindicato de Inquilinos y sus principales directivos.

³⁶⁶ Se refiere Franco a la rebelión prorrepública, que el día 12 de diciembre de 1930 protagonizan los capitanes Galán y García Hernández en la ciudad oscense de Jaca, que fue rápidamente abortada y tras la cual los dos oficiales fueron fusilados pocos días después. Franco conocía bien al capitán Fermín Galán, pues de teniente había estado a su mando en la Legión cuando Franco era uno de sus jefes con el grado de teniente coronel, en la que ingresa el 28 de abril de 1924. GÓMEZ ESTEBAN, C., *La Insurrección de Jaca. Los hombres que trajeron la República*, Mataró (Barcelona), ESCEGO, 2005, p. 43.

³⁶⁷ ACGC. Actas 2.º consejo de guerra, causa 50/36. Sesión secreta, folio 508, 4.º rollo. Declaración del coronel González Peral.

En una revista, que Franco pasa en el cuartel de Infantería, declara públicamente, siempre ladino, que la mejor y la más destacada de las compañías era la del capitán Vega, al que felicita efusivamente³⁶⁸.

IV.2 LAS RAÍCES, LA ESPERANZA

El siguiente jalón en la organización de la conspiración militar en Tenerife³⁶⁹ se produce con la reunión en la que están presentes la mayor parte de los mandos militares de la Isla, con fuerte representación de las principales guarniciones del Archipiélago y la presencia del general de aviación, conocido monárquico y uno de los principales miembros de la conspiración Alfredo Kindelán³⁷⁰. Esta reunión tiene lugar el 17 de junio en los montes de la Esperanza, en el lugar conocido como Las Raíces. Su objetivo no es otro que el de comprobar la disposición general de la mayor parte de las fuerzas de la guarnición insular ante los acontecimientos que se avecinan. Justamente, esta concentración tendrá lugar un mes antes del inicio de la rebelión. En realidad y oficialmente esta concentración de fuerzas no era otra cosa que la realización de un supuesto táctico, a los que era tan aficionado el general Franco. Un ejercicio operativo ante un desembarco de efectivos enemigos, «ejército rojo», en el que participan tropas procedentes de las distintas guarniciones de la Isla³⁷¹, excusa perfecta para ocultar una reunión hecha ex profeso para

³⁶⁸ *Ibidem*.

³⁶⁹ Son inequívocas en este sentido las palabras pronunciadas en el mismo lugar un año después por el coronel jefe de Estado Mayor Teódulo González Peral: «Recordaréis que en la mesa presidencial tomamos asiento 12 personas, que ensimismadas oíamos las palabras del salvador de España, como los Sagrados Apóstoles oyeron religiosamente en la Divina Cena al Maestro Salvador de la Humanidad; seguramente no faltaría el Judas ocultándose discretamente». *Gaceta de Tenerife*, 19 de junio de 1937.

Se desprende que en la mesa presidencial están al completo los jefes de las distintas unidades de guarnición en la Isla, la plana mayor de la conspiración, en su rama militar en la Isla e incluso del Archipiélago El judas puede ser el teniente coronel Rodríguez Ortiz, segundo jefe del regimiento de Infantería Tenerife n.º 38, que se declara «neutral» el 18 de julio.

³⁷⁰ *Tenerife así fue el siglo XX. 1900-1945*, p. 449.

³⁷¹ *Gaceta de Tenerife*, 17 de junio de 1936. «Con objeto de realizar el ejercicio de columna mixta que se dispone en la orden de operaciones, las fuerzas de esta Comandancia Militar efectuarán hoy, día 17, una marcha al monte de La Esperanza, Caserío de las Rosas, con la organización e itinerarios que en la referida orden se les marca.

Con la anticipación suficiente, las unidades actuantes situarán en el lugar en que han de concentrarse y que le será indicado a su llegada, los elementos necesarios para la confección de la primera comida de la tropa que será distribuida a las doce y media horas una vez terminado el ejercicio.

Para efectos de distribución de dicha comida, quedarán agregados al Grupo Mixto de Artillería los ordenanzas del Cuartel General, los individuos del Destacamento de Automóviles y personal de Tropas de Intendencia y Sanidad Militar.

Las horas de emprender la marcha las unidades, desde sus acuartelamientos, con concentrarse en el punto designado, serán las designadas: Unidades que parten de Santa Cruz, a las seis horas; ídem ídem de La Laguna, a las 8.45; ídem ídem de Tacoronte, a las 8.30 horas. El auto-aljibe de Intendencia emprenderá la marcha a las siete horas, con objeto de encontrarse con suficiente antelación en el lugar designado para la confección de la comida. La auto-ambulancia de S.M. y una camioneta emprenderán la marcha a las nueve horas.

La tropa llevará traje de campaña a la ligera con bolsa de costado, sin morral de espalda, ni manta; los oficiales que tengan puesto en formación, sin sable, con pistola, e igualmente que la tropa, usarán el gorro como prenda de cabeza.

Las Unidades emprenderán el regreso a sus acuartelamientos a las 15 horas.

Ejercicio a realizar

Tema: Establecimiento de un destacamento de vanguardia en reconocimiento ofensivo en dirección del camino carretero de la divisoria, ante la amenaza de que elementos ligeros que han desembarcado por sorpresa y simultáneamente en puerto de Los Cristianos y playa de Colmenares (sita en el municipio de San Miguel, situado en el Sur de Tenerife), intenten marchar bordeando el Teide sobre la línea La Laguna Santa Cruz.

Ejército Azul

I. Situación general y noticias del enemigo.— La primera división del Ejército Azul (propio) está concentrada desde hace días, en la zona Tacoronte-La Laguna-Santa Cruz, ante los temores de un rompimiento de hostilidades con la Nación de que el bando rojo (contrario) forma parte y en espera de órdenes del Mando superior.

Las noticias recibidas hasta la fecha no acusan, según los datos del servicio de información de la Escuadra coaligada, la presencia en nuestras aguas de ningún elemento de la Armada roja. No obstante, se han recibido noticias de que en la noche de hoy, burlando la vigilancia de nuestros guarda costas, han logrado desembarcar simultáneamente en Puerto Cristianos y playa Colmenares elementos ligeros de Infantería, que se han establecido en las proximidades de los pueblos de San Miguel y Arona. Su fuerza en conjunto ha sido apreciada en su conjunto en un batallón distribuido en dos núcleos, el mayor, aproximadamente de unas tres compañías, ha desembarcado en la playa Colmenares, y el otro, más reducido, como de una Compañía, desembarcó en Puerto Cristianos. No se ha comprobado dispongan de Artillería, ni hasta ahora la aviación del bando rojo ha efectuado ningún vuelo de reconocimiento sobre el territorio propio.

II. Situación particular.— La División, concentrada en la zona antedicha, tiene acantonadas (a más del resto de sus elementos propios que no se detallan), las siguientes fuerzas en los lugares que se indican:

Del regimiento de Infantería 38: Dos compañías de fusiles y una compañía de ametralladoras del primer batallón, Santa Cruz. Una Compañía de fusiles del segundo batallón, Tacoronte.

Del Grupo Mixto de Artillería número 2: Una batería de montaña, La Laguna.

Del Grupo Mixto de Ingenieros número 3: Una Compañía Mixta (1 Sección Zapadores y 1 Sección de Telégrafos), Santa Cruz. Auto-aljibe de la Compañía de Intendencia, Santa Cruz. Una auto-ambulancia y una camioneta de la CMS., Santa Cruz.

III. Misión.— El General de la División Azul, a la vista de las noticias recibidas, decide concentrar en el monte de la Esperanza, Caserío de las Rosas, una columna con la composición que se detalla en el apartado II, que como destacamento de vanguardia tendrá la misión de realizar un reconocimiento ofensivo en dirección SO en unión de fuerzas más importantes (supuestas) que situadas en la zona El Tablero, El Rosario, tienen igual misión en dirección de la carretera de Güímar.

IV. Mando.— Concentrada la columna, quedará al mando del coronel del regimiento de Infantería número 38, don José Cáceres Sánchez, quien llevará a sus órdenes al capitán de Estado Mayor don José Artieda López.

V. Hora y lugar de concentración.— Las 11 horas. El punto preciso de concentración será designado a cada jefe de Unidad a su llegada a Las Rosas.

VI. Itinerario de concentración.— Las Unidades marcharán desde sus acuartelamientos, según los itinerarios siguientes:

Fuerza del primer batallón del regimiento 38: Santa Cruz, Las Moradas, Taco, Barranco Grande, Sobradillo, Lomo Pelado, Las Rosas.

Fuerzas del segundo batallón del regimiento número 38: Tacoronte, Agua García, Las Lajas, Fuerte Guillén, La Esperanza, Las Rosas.

Batería de montaña: La Laguna, Camino de la Esperanza, La Esperanza, Las Rosas.

homenajear al comandante militar del Archipiélago, como luego se ha repetido. Esta es la versión heroica que se nos ofrece a posteriori para magnificar la famosa foto de la oficialidad de la guarnición reunida bajo los pinos del bosque al mando de sus jefes³⁷², alrededor de su Caudillo.

Tal como se había decidido, el 17 de junio tiene lugar la concentración de los jefes y oficiales de la guarnición de la Isla en el lugar de Las Raíces en el monte de La Esperanza, en el pago de Las Rosas, municipio de El Rosario, con un doble objeto: el comprobar el estado operativo de una gran parte de las principales unidades de la guarnición de la Isla y reunirse los jefes y oficiales en una comida de confraternidad y camaradería. El lugar elegido no puede ser más idóneo para los fines que se propone el mando, pues se trata de un paraje aislado en medio de un frondoso bosque de pinos, que Franco conocía bien, ya que solía visitarlo con cierta frecuencia³⁷³. El sitio era tranquilo y discreto, fácil de vigilar, lo bastante apartado de la población más próxima para no tener cuidado de que se produzcan interrupciones no deseadas, pero al mismo tiempo lo suficiente cercano para permitir el acceso con comodidad de todos los convocados; se trata pues de un sitio ideal, en el que podrán conversar con entera libertad y confraternizar dando rienda suelta a sus ideas y sentimientos más íntimos, con total espontaneidad. No se trata de que en esta reunión se discutiesen asuntos concretos del golpe de estado que se proyectaba, no era este ni el lugar ni el momento, sino el valor del encuentro estribó en que sirvió para contar fidelidades y anuencias de los allí reunidos hacia el Jefe; al tiempo que así mismo servirá para que se impregnen los mandos y sobre todo los jóvenes oficiales, de la atracción por la figura de su todavía joven, famoso y prestigioso comandante militar, al que han visto poco:

No se pronunciaron discursos, no se cambiaron promesas; no existía, pues de hecho, una conjuración. Y, sin embargo, la atmósfera que nos envolvía, cargada de fluido patriótico, de afecto por el hombre en el que, pese a su hermetismo, presentíamos al caudillo de aquella única hora, hizo que al disgregarnos, sin cruzarnos palabras, todos in

38. Compañía de Ingenieros: Igual itinerario que la fuerza del primer batallón del regimiento número

Auto-ambulancia de Sanidad Militar y camioneta afecta: Santa Cruz, La Laguna, La Esperanza, Las Rosas.

Auto-aljibe de la Compañía de Intendencia: Igual que el itinerario anterior.

VII. Velocidad de marcha.— 4 kilómetros por hora incluidos los altos horarios (excepto para elementos auto).

VIII. Ejecución del reconocimiento ofensivo.— Será objeto de orden particular».

³⁷² ZURITA, Víctor, *op. cit.*, p. 18-20. ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, p. 59.

³⁷³ ZURITA, Víctor, *op. cit.*, p. 19.

mente nos juramentamos, haciendo en nuestros corazones la ofrenda de nuestras vidas al caudillo elegido³⁷⁴.

En este ejercicio participan y se movilizan casi mil efectivos de las diversas unidades que hay en la Isla y todo indica que el ejercicio operativo es lo más importante en este día más que una reunión tan manifiesta, de ahí las palabras del coronel González Peral sobre «que nada se dijo». Este movimiento masivo de efectivos militares les sirve a los jefes de cuerpo para evaluar la disciplina y moral de la tropa así como el comportamiento de las unidades que tan solo un mes más tarde van a participar en el golpe militar el 18 de julio.

Asistieron a la gira no solo los oficiales y jefes que tenían el mando en las fuerzas de las guarniciones en las distintas plazas de la Isla, Santa Cruz de Tenerife, La Laguna y La Orotava, sino que acuden a ella prácticamente la totalidad de mandos y oficiales existentes, y los que por circunstancias del servicio no pudieron estar presentes hicieron llegar su más firme adhesión. El acto se convirtió en un homenaje y muestra de devoción del conjunto de la guarnición a su jefe. Este es el principal resultado de esta concentración, la devoción de sus subordinados por su figura y la disponibilidad de casi todos ellos a seguirle en cualquier obra que emprendiese.

³⁷⁴ *Ibidem*, p. 20. Lo que afirma González Peral es muy coherente pues la ideología de los mandos locales estaba en plena sintonía con la de su superior.

CAPÍTULO V

EL FRENTE POPULAR EN TENERIFE

(16 de febrero-18 de julio de 1936)

V.1 LA ASUNCIÓN DEL PODER. LA LLEGADA DEL GOBERNADOR MANUEL VÁZQUEZ MORO

El triunfo del Frente Popular en las elecciones del 16 de febrero de 1936 supone un terremoto en la correlación de fuerzas tanto en la provincia como en la isla de Tenerife. Además, es la debacle del PRT, que se queda sin representación en Cortes y pierde el poder local al configurarse, según los nuevos resultados electorales, la gran mayoría de ayuntamientos, el Cabildo Insular, así como la Mancomunidad. Al calor de este éxito electoral se desencadena de nuevo una ola de ilusiones en la mayoría de la población³⁷⁵ que permite a los dirigentes obreros y republicanos recomponer la alianza entre una parte del republicanismo tinerfeño con las organizaciones obreras, incluida la CNT, pero con una diferencia con respecto a lo sucedido el 15 de abril de 1931: en esta alianza no está ni participa la oligarquía insular³⁷⁶.

Las derechas acusan el golpe y además quedan descabezadas, ya que han perdido a tres de sus principales líderes, Andrés Arroyo, que ha partido al dorado exilio en Biarritz, el gobernador civil, pieza fundamental para mantener en activo el entramado caciquil de la Isla, y un poco más tarde también sale de Tenerife el obispo nivariense, lo

³⁷⁵ «[...] me dedicué a reconocer la Isla y no vi un solo pueblo, aun los situados en los rincones más distanciados de Santa Cruz, en el que las mujeres y los niños no salieran al encuentro del coche y con el puño en alto nos gritara “UHP, UHP”. Esto lo hacían también cuando Franco realizaba alguna excursión en su coche oficial y el banderín insignia de su cargo y yo vistiendo de uniforme». FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco, *op. cit.*, p. 137.

³⁷⁶ CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel, *op. cit.*, p. 574.

que provoca que sus organizaciones y dirigentes locales entren en un marasmo de desconcierto e indefinición.

Previamente a la llegada a la Isla, el gobernador civil recién designado, además de las entrevistas con los miembros específicos del Gobierno, se entrevista con el ministro de Justicia, el tinerfeño Antonio Lara, y ya en Cádiz conoce al diputado tinerfeño de su partido Luis Rodríguez Figueroa. El día 14 de marzo, a las 9 de la noche, llega a la Isla procedente de la Península a bordo del buque *Ciudad de Valencia* el nuevo gobernador civil Manuel Vázquez Moro³⁷⁷, miembro de Izquierda Republicana, tal como había decidido el comité del Frente Popular tinerfeño³⁷⁸, que le designa a su secretario particular, Isidro Navarro³⁷⁹. Nada más fondear el barco en el que llega, es cumplimentado a bordo por el comandante militar de Canarias, general Franco, el gobernador civil interino, José Carlos Schwartz Hernández, y la totalidad de

³⁷⁷ VÁZQUEZ MORO, Manuel, de 35 años de edad, casado, natural de Villagarcía de Arosa (Pontevedra), vecino de Jerez de la Frontera, con domicilio en la Plaza de Monty n.º 14, oficial de la Marina Mercante, y teniente de complemento. Con nombramiento oficial del 4 de marzo de 1936, toma posesión de su cargo el 14 de del mismo mes. Según sus primeras manifestaciones ante los medios de prensa tenía que haber llegado antes pero se lo impidió una gripe. Al gobierno le corría mucha prisa que ocupase su puesto cuanto antes y previamente se entrevista con el ministro de la Gobernación y con Azaña. Afiliado a Izquierda Republicana y amigo de Azaña. Había sido designado candidato a diputado en las elecciones de febrero de 1936 por la provincia de Cádiz por su partido, de la que desiste y deja su sitio al candidato de Unión Republicana. Trata de desarrollar en la Isla una política de conciliación a pesar de la difícil situación de confrontación social que se daba en Tenerife. Situación que no le coge de sorpresa ya que el propio Azaña al despedirse de él le advierte de: «[...] la papeleta difícil que traía, pudiendo comprobarlo al llegar a estas Islas [...] los componentes del Frente Popular presentaban factura de su actuación (en las elecciones), factura a cobrar en plazo improrrogable y ante el temor que todos estos elementos pudieran cometer desmanes en la calle si no se accedía a sus peticiones, dado el estado de excitación que reinaba, el exponente trató de aunar voluntades pero con la decisión de mantenerse siempre en el principio de autoridad». ACGC. Acta del primer consejo de guerra, causa 50/36, folio 447. Detenido en las primeras horas del 18 de julio, al asaltar las tropas golpistas el edificio del Gobierno Civil, va a ser inculcado en la causa 50/36 (doble consejo de guerra del Frente Popular y Sindicato de Inquilinos) acusado de incitar la refriega que se produce esa tarde en la plaza de la República. Acusado de rebelión militar es condenado a muerte y fusilado a las 6 de la mañana del día 13 de octubre de 1936, en la batería del barranco del Hierro.

³⁷⁸ «Para Madrid. Ministro Gobernación.

En reunión celebrada por representantes partidos que integran bloque popular de izquierdas esta provincia con asistencia de los cuatro diputados electos pertenecientes dicho bloque ha habido plena conformidad en que el gobernador que se designe para nuestra provincia sea de izquierda republicana por convenir así a los intereses políticos del bloque PUNTO Por Izquierda Republicana Juan Afonso PUNTO Por Unión Republicana Domingo Rodríguez Sanfiel PUNTO Por Partido Socialista Pedro García Cabrera PUNTO Por Partido Comunista Domingo García PUNTO Diputados del bloque Luis Rodríguez Figueroa, Elfidio Alonso Rodríguez, Emiliano Díaz Castro, Florencio Sosa Acevedo». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1923-1947. Caja 1.1.

³⁷⁹ Ocupa el cargo desde los primeros días de marzo de 1936, desde la llegada al poder del Frente Popular en Tenerife, y antes de que llegue como nuevo gobernador Vázquez Moro. Su nombramiento lo debe a la influencia del diputado Luis Rodríguez Figueroa, según carta del diputado de 12 de julio de 1936, dirigida al secretario del gobernador civil de la provincia. AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1923-1947. Caja 1.1.

altas autoridades civiles y militares, así como varias comisiones y una nutrida representación de todos los partidos del Frente Popular.

Su conocimiento de los asuntos locales es muy escaso y el que tiene proviene de estos contactos³⁸⁰. Del Gobierno recibe instrucciones concretas para resolver los problemas. Además de gobernador civil, Vázquez Moro en la práctica va a ser y funcionar como el jefe del Frente Popular en la provincia, por lo que toda la actuación de la coalición política de izquierdas en Tenerife va a girar y depender de su persona. Las ideas que manifiesta el señor Vázquez Moro en la primera rueda de prensa que concede nos puede dar una aproximación a las intenciones y forma de actuar tanto como gobernador y como jefe político de la coalición frentepopulista tinerfeña: «Cuando tenga la preparación precisa actuaré libremente, con entera responsabilidad, dispuesto ante todo a dejar bien sentado el principio de autoridad puesto que en este sentido traigo órdenes concretas del gobierno».

Está claro que en las instrucciones que trae el gobernador está por encima de todo el mantener el principio de autoridad sobre cualquier otro, a lo que el añade su propio criterio que, como es lógico, no difiere en nada de la versión del Gobierno de Madrid: «puedo decir que no permitiré la menor trasgresión a los principios de orden que deben servir de norma a toda actuación en quien, representando la autoridad del Gobierno, debe velar por su prestigio, libre de toda presión sin más fin que el triunfo del Derecho y la Justicia»³⁸¹.

Es evidente que en la intención del recién llegado gobernador va a primar el orden³⁸² y la autoridad por encima de la justicia social, y esta va a ser su trayectoria, la defensa de la «República de orden», del orden burgués, eso sí con buenas palabras y maneras, con mayor paciencia y diálogo que en las etapas precedentes, pero con muy pocos resultados positivos para las demandas de los trabajadores, manteniendo por

³⁸⁰ *La Prensa*, 15 de marzo de 1936. Primeras manifestaciones del nuevo gobernador civil a los medios de comunicación a su llegada a la Isla.

³⁸¹ *Ibidem*.

³⁸² «GOBIERNO CIVIL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. SECRETARÍA PARTICULAR.

29 MARZO, 1936. Sr. Alcalde de SAN MIGUEL

Muy Sr. Mío:

Ha llegado a mis manos un Edicto con su firma en el cual se advierte “a los señores comprendidos en la fracción política de DERECHAS, cesen en sus actividades, en evitación de tener que tomar medidas radicales”. Se asegura, además, en el mencionado Edicto, que con ello se cumplen “órdenes terminantes de la Superioridad”.

Agradézcole me informe qué autoridad lo ha instruido de modo tan peregrino, pues suprimir la oposición por decreto municipal es una fórmula de procedencia exótica en los medios democráticos de la República. De Vd. Atto. S.S. q.e.s.m.». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1923-1947. Caja 1.1.

norma un parecido criterio que los anteriores gobernadores en la defensa del mismo orden social. Tal era la idea del gobierno de Madrid, como la del gobernador civil de la provincia, que subordinará a esta idea tanto su actuación política como la del Frente Popular insular, lo que no va a impedir, sino todo lo contrario, que afloren múltiples contradicciones entre las bases que apoyan al nuevo gobierno, pero que desean caminar en la consecución de mejoras tangibles que anhelan, y la presencia de las mismas barreras que siempre les ha impedido el alcanzarlas. Pero esta vez no se detienen las reivindicaciones populares, sino que estas desbordan y presionan en muchas ocasiones a la autoridad política; esta contradicción entre deseos de cambio y mejora, por parte de unos, y quietud y buenas palabras por parte de la autoridad esboza la encrucijada en la que se encuentran los partidarios de la coalición de gobierno.

Además de ocuparse de la resolución de los conflictos sociales que se desencadenan en la Isla cada vez con mayor frecuencia, el gobernador se ocupa de la creciente agitación fascista que se manifiesta en Tenerife. La propaganda fascista en la Isla se desarrolla de antiguo, apoyada firmemente por el consulado nazi de Tenerife, que cuenta con la bien estructurada organización del partido hitleriano en la Isla y sobre todo con un grupo de juventudes que se muestra muy activo, tal como señala en sus memorias el dirigente cenetista Manuel Pérez³⁸³. Cumpliendo el decreto de ilegalización de Falange, la policía realiza en la capital de la Isla varios registros:

[...] en los días 17 y 18 del pasado mes de marzo se practicaron en esta capital dos registros, uno en el domicilio del acusado señor Cabrera González, en el cual se encontraron varias porras, una bandera de pequeñas dimensiones del antiguo régimen y gran cantidad de ejemplares del periódico «Arriba», de todo lo cual se incautó la Policía³⁸⁴.

El 20 de abril tiene lugar en la Audiencia Provincial la vista de la causa en la que el ministerio fiscal, Clemente Gonzalvo, pide que sea disuelta la Falange Española en Santa Cruz de Tenerife. Les defiende el diputado cedista José V. López de Vergara, que solicita la libre absolución de sus defendidos³⁸⁵. Estas actuaciones se repiten con cierta

³⁸³ PÉREZ FERNÁNDEZ, Manuel, *op. cit.*, p. 160.

³⁸⁴ *Gaceta de Tenerife*, 21 de abril de 1936.

³⁸⁵ La sentencia es benigna ya que absuelve a los tres acusados de asociación ilícita y condena a dos de ellos a una pena de dos meses de cárcel: «La Sala, después de deliberar largamente dicta el fallo por el cual se absuelve a los procesados por el delito de asociación ilegal, pero quedando a disposición del gobernador civil de la provincia; y se condena a los procesados señores Cabrera González y Herrera a la pena de dos meses y un día por carecer de guía, para lo cual les sirve el tiempo que llevan detenidos».

frecuencia en días posteriores, siendo en todos los casos acusados de tenencia ilícita de armas y defendidos por el abogado López de Vergara. Estas son las actuaciones puntuales que las autoridades republicanas emprenden contra este grupo fascista durante estos meses.

El gobernador Vázquez Moro ha llegado a una isla en la que encuentra una sociedad cada vez más polarizada y crispada por múltiples problemas y tensiones político sociales, tal como se muestra en los innumerables conflictos que estallan y que provocan una vida cotidiana cada vez más turbulenta. En el seno de la burguesía y las clases medias urbanas la correlación de fuerzas entre, por un lado, los cada vez más afines, la derecha conservadora tinerfeña, republicanos de *orden*, y los partidarios de la derecha autoritaria y antirrepublicana es ya casi total. Las cifras diferentes que analizamos en el siguiente cuadro estadístico nos proporciona una aproximación a la situación de de influencia existente entre las izquierdas y las derechas en el seno de los principales grupos sociales de la isla de Tenerife:

CUADRO I. COMPARACIÓN ESTRUCTURA SOCIOPROFESIONAL³⁸⁶

PROFESIONES LIBERALES			
PROFESIONES	SANTA CRUZ 1935	DERECHISTAS	REPUBLICANOS
Arquitectos	6		
Odontólogos	8	3	1
Farmacéuticos	16	6	5
Practicantes	12	1	1
Prácticos	6	1	1
Abogados	32	25	12
Notarios	3	1	
Procuradores	8	2	4
Banquero	1	2	

Ibidem. Los falangistas que aparecen en la reseña del periódico, Cabrera González, Herrera y Padrón, no parecen ser del grupo de los dirigentes de este grupúsculo fascista, el primero y el segundo con seguridad no figuran entre los voluntarios de los primeros días del golpe militar, ni tampoco aparecen destacados después del golpe del 18 de julio.

³⁸⁶ Se exponen tres listas de diferentes procedencias para observar el calado social en el conjunto de la población de los bloques derechas y de izquierdas en su ideología. A la primera lista (AHP SCT. Sección Hacienda; libro de contribución industrial correspondiente al municipio de Santa Cruz de Tenerife, 1935) hemos añadido las otras dedicaciones más corrientes que figuran a continuación ya por orden alfabético. Las cifras de los derechistas están tomadas del «Homenaje a Franco», las totales (hombres y mujeres de la isla de Tenerife, con añadido de identificación segura de algún personaje, sobre un total de 1.919 personas de las que conocemos su dedicación) y las de los republicanos están tomadas de las que manejamos del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas para la isla de Tenerife, de 1.854 de las personas expedientadas que conocemos su profesión. Es una comparación estimativa valiosa pero según el tipo de listas que manejamos, aunque relativamente aleatorias están limitadas el campo de su agrupamiento. Las listas no son sumativas, aunque sí nos ofrecen un buen espectro social de cada uno de los grandes segmentos ideológicos de la Isla.

Este cuadro es una buena muestra de dónde están ideológicamente en 1936 buena parte de los burgueses y de los miembros de profesiones liberales de la capital y de la Isla, y es evidente que la gran mayoría se alinea nítidamente en la derecha conservadora o autoritaria.

CUADRO II. OFICIOS O DEDICACIONES

	DERECHISTAS	REPUBLICANOS
Agricultor	104	85
Albañil	17	42
Carpintero	24	65
Chofer	47	88
Comerciante	74	64
Comercio	35	20
Empleado	181	35
Estudiante	191	16
Industrial	35	30
Jornalero	227	553
Labrador	35	18
Maestro Nacional	6	24
Médico	7	11
Obrero	138	7
Profesor	33	1
Propietario	279	42

En cambio, para las que podríamos clasificar en su mayor parte de pertenecientes a las categorías de las clases subalternas, la relación es clara en favor de las izquierdas, salvo en el caso de los profesores, en su mayoría particulares, y de los propietarios, clarísimamente decantados por una opción ideológica; en el caso de los obreros, la anomalía se explica por usar en las dos listas-conceptos diferentes. En el caso de los estudiantes es muy creíble su adscripción mayoritaria a la derecha, pero no en tan abrumadora proporción, ya que la lista de las izquierdas se extrae mayoritariamente de una población de mayor edad; la bajísima presencia de estudiantes en la lista de los republicanos se debe no tanto a una cuestión social, los estudios medios o superiores en general sólo podían cursarlos los mínimamente pudientes, también hay una limitación evidente de edad, ya que los expedientados por el Tribunal lo son tanto por motivos políticos como por afán recaudatorio. Por último, señalar el equilibrio en dos categorías importantes de la población insular: los empleados, ligeramente mayoritarios en las izquierdas, y los agricultores, acepción utilizada mayoritariamente por campesinos que viven del trabajo de su tierra, en que se da la situación contraria,

puesto que son un poco más numerosos los que apoyan opciones de derechas que los adscritos a las izquierdas. De ahí que en las elecciones de febrero de 1936, a pesar de triunfo del Frente Popular, los resultados en la Isla sean muy ajustados con el triunfo de las candidaturas de las derechas en la gran mayoría de los municipios tinerfeños.

V.2 IMPLANTACIÓN DEL FRENTE POPULAR TINTERFEÑO

Las fuerzas presentes en la coalición electoral de izquierdas tienen un peso desigual en el consorcio político en donde la voz cantante la lleva Izquierda Republicana en la mayor parte de las ocasiones, muy diferente al que tienen en el seno de las clases subalternas de la Isla en las que los socialistas tinerfeños y Unión Republicana tienen una considerable implantación en la práctica totalidad de los municipios tinerfeños. A lo que hay que añadir unas relaciones muy complejas entre sí, con innumerables contradicciones de clase muy a flor de piel entre sus componentes, que aparecen desde los primeros días del inicio de la administración frentepopulista en la Isla, desarrollándose múltiples fricciones y enfrentamientos, que se transfieren a todos los niveles orgánicos y administraciones y generan innumerables conflictos en los ámbitos institucionales, tanto en el espacio municipal como el insular.

En el caso de los dos partidos obreros, socialista y comunista, la situación de sus relaciones es muy complicada y enmarañada. En lo que respecta al PCE en Tenerife, era un pequeño grupo político que había comenzado a crecer a partir de 1933-1934 con el paso de algunos significativos militantes socialistas, como Florencio Sosa Acevedo³⁸⁷, diputado comunista por Tenerife por el Frente Popular. Además controla algunos gremios de la UGT del Valle de La Orotava, y cuenta con algunas figuras de prestigio como la antigua socialista Isabel González, *Azucena Roja*³⁸⁸, pero es a partir de febrero

³⁸⁷ Según sus propias fuentes, había pasado de tener 1.500 militantes en febrero al doble en julio de 1936 en todo el Archipiélago.

³⁸⁸ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Isabel (*Azucena Roja*). Santa Cruz de Tenerife, 1890-Santa Cruz de Tenerife, 1 de agosto de 1968. Emigra a Cuba de niña y a su regreso se instala en el Puerto de la Cruz. Ingresa en el Partido Socialista, de la que es dirigente y fundadora de su agrupación femenina en 1919. En el debate sobre el ingreso en la Komintern que su partido mantiene toma partido por la facción favorable a su ingreso, sobre el que se pronuncia favorablemente la agrupación de Tenerife. A principios de los años 30 ingresa en el PCE, manteniendo una extensa colaboración con numerosos artículos de prensa. En 1935 viaja a la Unión Soviética. En 1936 es la primera concejala del ayuntamiento capitalino. Tras el golpe militar pasa a la clandestinidad y se mantiene oculta hasta 1945. Expedientada por el Tribunal

de 1936 cuando el partido comienza a desarrollar unas ciertas estructuras políticas en algunas zonas de la Isla. La nueva situación política coge a los comunistas tinerfeños con un partido en plena formación, muchos nuevos adheridos y pocos cuadros políticos que asumen importantes puestos en el poder local e insular, conformando minorías comunistas en los principales ayuntamientos tinerfeños. Además, en lo político le sorprende en medio del viraje estratégico e ideológico, no muy bien comprendido ni aceptado internamente por algunos de sus dirigentes, desde posiciones extremadamente sectarias, por las que habían sido captados y algunos se mostraban reacios a cambiar, por las nuevas directrices de la Komintern, que impulsa la alianza con sectores *progresistas* de la burguesía, que se concreta en la creación de los Frentes Populares. Todo ello obliga al partido a decantarse a toda prisa por las nuevas posiciones conciliatorias y oportunistas, de colaboración entre clases, postulados del VII Congreso de la III Internacional. Cambio que provoca el fulminante abandono de la política de *Clase contra clase*, concretada en el programa del FUR³⁸⁹ (Frente Único Revolucionario), para impulsar ahora la política de adscripción al Frente Popular, a la que se subordinan totalmente sus cuadros dirigentes, aunque en las instituciones mantienen una cierta crítica puntual dentro de su apoyo total al Frente Popular³⁹⁰.

Regional de Responsabilidades Políticas se le impone una sanción de 1.000 ptas. el 19 de agosto de 1939. Hasta su muerte en 1968 trabaja de costurera alejada de la política en la capital de la Isla. A su nombre figura una calle en la capital tinerfeña.

³⁸⁹ *Avance*, 10 de marzo de 1934. Reseña el acuerdo entre los socialistas y comunistas de Las Palmas y recoge los términos del acuerdo con los puntos programáticos.

http://www.unidadyresistencia.net/2014/03/80-aniversario-de-la-constitucion-en.html?utm_source=feedburner&utm_medium=email&utm_campaign=Feed%3A+UnidadyResistencia+%28Unidad+y+Resistencia%29

³⁹⁰ Indicar que los problemas de relación política y personales enfrentaba a organizaciones y líderes entre sí y hacía aparecer públicamente como una coalición inestable, de precario equilibrio. Mi opinión es que es más que probable que se hubiese roto en pocos meses esta coalición si no llega a producirse la rebelión militar y la guerra civil. Los problemas en el Frente Popular tinerfeño, malas relaciones entre sí, división profunda y estrategia divergente de partidos, etc. Algo de lo señalado sobre los problemas dentro del Frente Popular tinerfeño y de los miembros de este aparecen en esta carta dirigida al diputado Luis Rodríguez-Figueroa por Isidro Navarro que le debe el puesto de secretario particular del Gobierno Civil que ahora ocupa:

«GOBIERNO CIVIL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. SECRETARÍA PARTICULAR.

Sr. D Luis Rodríguez-Figueroa.

CAPITAL.

Mi distinguido amigo y correligionario:

No pretendo justificar con esta carta lo que Vd. califica falta de discreción, al trasladar la carta que D. Manuel Bethencourt [dirigente socialista y vicepresidente del Cabildo Insular] le había dirigido a Vd. Al Sr. Gobernador. Sí quiero hacer constar únicamente que solo había leído los primeros renglones de la misma y que, viendo que era asunto que el propio Sr. Gobernador había de resolver, se la entregué sin haber terminado su lectura. Naturalmente pequé en esto. Pero todo castigo lleva su penitencia, y yo no quiero eximirte de la mía.

Una falta de discreción no es admisible en el cargo que ocupó, aunque aquélla sea involuntaria.

El Partido Comunista tinerfeño está en un proceso de rápido crecimiento, aunque limitado fundamentalmente a las grandes localidades de la Isla y ocupan sus dirigentes responsabilidades institucionales con significativa representación municipal, cuenta con cinco concejales en Santa Cruz de Tenerife, seis en La Laguna y presencia en parte de las localidades más importantes de la Isla (concejales estos, como los de los otros partidos de la coalición, designados por la primera autoridad civil de la provincia); un compromisario para la elección de presidente de la República en mayo de 1936, además un diputado, el líder ugetista y exalcalde socialista portuense Florencio Sosa Acevedo. Sin duda su representación institucional está sobredimensionada, sin tener en cuenta su limitada implantación en el seno de la sociedad insular. Esta representación institucional desborda la capacidad organizativa de la formación comunista. En la Isla los comunistas cuentan con algunos *Radios* (agrupaciones de militantes territoriales) en la capital, con células en los principales barrios populares (Los Llanos, Buenavista, Salamanca, Toscal, Buenos Aires, Uruguay...), La Laguna, los municipios del Valle de La Orotava, Icod y Garachico³⁹¹, pero todavía, tanto en implantación como en influencia están a mucha distancia de los socialistas.

Las razones de la impotencia del partido con mayor influencia en los trabajadores tinerfeños, el PSOE, habría que buscarla en su propio carácter de partido ecléctico, tanto de masas como mera maquinaria electoral; en la Isla se encuentra profundamente dividido en dos fracciones irreconciliables, la más conservadora, que gobierna el partido, con dirigentes pequeñoburgueses que ejercen profesiones liberales, abogados, médicos, etc., y la obrerista largocaballerista, atrincherada en la UGT y en la Casa del Pueblo de la capital. Esta fracción está también dividida y debilitada por el *entrismo* practicado por el PCE, del que eran militantes secretos algunos de sus más importantes líderes, como Lucio Illada Quintero³⁹². No tiene otra política este partido

Por otra parte, yo no olvido que éste, más que a mis merecimientos, lo debo principalmente a su recomendación, a la que dio más valor, con toda seguridad, la manifestación que Vd. Hizo al Sr. Vázquez Moro de cualidades que yo no poseía.

Por todo esto, al faltarme la confianza de Vd. –insistí en no entrar en discusión sobre su justificación– mi posición, dignamente, no es otra que la de rogar al Sr. Gobernador me releve del cargo que junto a él ocupo, sin que esto signifique mi falta de adhesión personal, que, tanto como Vd., la tendrá siempre, ni la de mi gratitud que será eterna.

Así lo hago esta misma noche, y con objeto de comunicarle esta decisión le escribo.

De Vd. Como siempre atto s.s., amigo y correligionario. 11 julio 1936». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1923-1947. Caja 1.1.

³⁹¹ CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel, *op. cit.*, 1991, pp. 581-583.

³⁹² ILLADA QUINTERO, Lucio (La Orotava 1901-Santa Cruz de Tenerife 13 de enero de 1940).

que la de acompañar dócilmente las decisiones de las autoridades del Frente Popular y asegurar la fidelidad de los trabajadores a esta coalición.

Con respecto a las Juventudes, son sin lugar a dudas el elemento más dinámico y activo de ambas organizaciones obreras. Recién unificadas han constituido la JSU (Juventudes Socialistas Unificadas), en construcción en muchas localidades y en fuerte expansión allí donde ya tenían una presencia, la capital de la Isla, La Laguna; Icod, Arafo, Puerto de la Cruz³⁹³, y cuyo principal dirigente es José Rodríguez Barreto³⁹⁴. La

Importante dirigente socialista y comunista tinerfeño. Soldado en Marruecos, deserta de la guerra, se exilia en Cuba y regresa a Tenerife en 1930. Director y fundador del semanario *Decimos* en 1930. Concejal del ayuntamiento orotavense en el que ocupa la plaza de 2.º oficial dentro del plantel de sus funcionarios. Dirigente de la UGT en la huelga agrícola de 1934. Es designado, en marzo de 1936, consejero del Cabildo y, en junio, presidente de la Mancomunidad. Anteriormente, en abril, fue elegido compromisario para la elección del presidente de la República, por cuyo motivo viajó a Madrid en los primeros días de mayo.

En un oficio de la Auditoría de Guerra sobre incautación de bienes dirigido al comandante general de Canarias y que este traslada al gobernador civil el 3 de agosto de 1938, deja muy claro las razones de la persecución y ensañamiento con Lucio Illada, esta es la idea que se hacía de él la oligarquía terrateniente del Valle de La Orotava y las autoridades franquistas: «[...] de las actuaciones resulta que el LUCIO ILLADA QUINTERO, era elemento destacadísimo y dirigente del Frente Popular no solo en la localidad sino en el Archipiélago, era Secretario de la Federación Obrera del Valle de la Orotava e intervino dirigiendo las huelgas provocadas y señaladamente la de 1934 secundando la revolución de Asturias, desempeñó los cargos de Consejero del Cabildo Insular de Tenerife, Vocal de la Junta de Obras del Puerto, Presidente de la Mancomunidad desplegando desde estos puestos la política del Frente Popular afecto a la masonería [sic]. Orador de mítines, propagandista del marxismo, inductor de la violencia. Fue detenido como uno de los elementos más peligrosos al iniciarse el Movimiento Nacional y conducido a Río de Oro, donde con los otros presos políticos se rebeló logrando la fuga sorprendiendo a las fuerzas del Ejército y apoderándose de un barco».

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/06/26/381938-orden-del-comandante-general-al-gobernador/>

Detenido en los primeros días de la guerra es deportado con su hermano Manuel a Río de Oro el 19 de agosto de 1936. El 14 de marzo de 1937 coprotagoniza la evasión de presos y soldados que toman el *Viera y Clavijo*, llegan a Dakar y consiguen arribar a Barcelona dos meses después. Como militante del Partido Comunista ejerce la presidencia del Frente Antifascista Canario. El 12 de marzo de 1938, por parte de la Comisión Provincial de Bienes se le impone una sanción de 200.000 ptas. Es capturado al finalizar la guerra, trasladado a Tenerife, condenado a muerte por un consejo de guerra y fusilado el 13 de enero de 1940 en la batería del Barranco del Hierro.

³⁹³ Uno de los bastiones más importantes y consolidados de la Isla es la organización juvenil de esta ciudad norteña, contesta a un cuestionario que se le remite desde la sede central de la organización: «Juventud Unificada del Puerto de la Cruz.– Tenerife.– Casa de la Juventud.– Fermín Galán 1.– 12 de julio de 1936.– Comisión Nacional de unificación de Juventudes.– MADRID». Les comunican en impreso aparte el número de militantes, sus características, sectores de implantación, etc. Y les informan de la importancia de la organización juvenil y su considerable desarrollo y capacidades: «les participamos que nuestra organización es la más numerosa de Canarias. Como el local que poseíamos era insuficiente hemos arrendado uno de los edificios más espaciosos de la localidad sito en el lugar más céntrico de la misma y por el que abonamos un alquiler elevadísimo». La visión que transmiten tanto de su fuerza como de la situación es muy optimista, pues presentan una gran radicalidad verbal y una confianza como si ya hubiesen vencido y estuviesen a punto de recoger el fruto de su militancia e implantación, controlando a nivel local tanto los partidos obreros como gran parte de la vida política del municipio: «[...] hemos extirpado el reformismo empezado a iniciarse controlando nosotros toda política local y más que nada por ser este pueblo el primero de la Provincia donde se inició el Socialismo y donde casi puede decirse que la reacción no existe. Por todo lo expuesto esperamos que nuestras justas alegaciones sean atendidas. Vuestro y de la Causa Juvenil Revolucionaria. Firma: José Rodríguez (Barreto)*. Secretario de

Organización. ES COPIA». AIMCA Caja 1.735 Carpeta 38. Documento 51.

En documento aparte se ofrecen las cifras de la implantación de la organización juvenil, que es numerosa, notable y diversificada, ya que hablamos de un municipio de unos 10.000 habitantes:

«Estadillo para todas las secciones que ellas deben enviarnos directamente cada mes.

COMISIÓN NACIONAL DE UNIFICACIÓN DE JUVENTUDES

Barquillo 49. MADRID

Provincia de Santa Cruz de Tenerife. Sección de Puerto de la Cruz.

Número de varones militantes.....397

Número de hembras militantes.....33

Total de militantes de nuestra organización.....430

Número de niños (pioneros).....42

Organizaciones culturales, deportivas o recreativas que existen y las que nosotros orientamos o dirigimos.

Nombre de la organización	Socios que tiene	Militantes nuestros que hay.
“Juventud” equipo de football	Pertenece a esta Juventud	
“San Telmo” íd. íd.	150	125
“Puerto Cruz” íd. íd.	120	20
Equipo de Natación	Pertenece a esta Juventud	
Biblioteca “Tomás Meabe”	Pertenece a esta Juventud	

Fecha 11 de julio de 1936». AIMCA Caja 1.735 Carpeta 38. Documento 52.

³⁹⁴ RODRIGUEZ BARRETO, José. Dirigente de las Juventudes Unificadas en el Puerto de la Cruz y empleado como auxiliar administrativo del Ayuntamiento del Puerto de la Cruz. 29 años, soltero. En un informe que el alcalde franquista de la ciudad portuense envía al comandante general Dolla en diciembre de 1936 con motivo de la depuración de los empleados municipales.

«José Rodríguez Barreto. Auxiliar mecanógrafo. Resumen de los informes recibidos respecto de este sujeto:

Organizador de la Juventud Unificada del Puerto de la Cruz que la integraba el ala izquierda local. Figura inscrito en la célula n.º 42 y 407 de orden. Propagandista y dirigente comunista muy activo y peligrosísimo. Autor de escritos injuriosos y detractores para la religión y todo lo que supusiese orden social, llegando en sus fobias a cometer la cobardía de lanzar directorios y calificativos de la más baja calaña a dignísimas señoras utilizando para confeccionar tales escritos, si así pudieran llamarse, las máquinas de escribir del municipio y la multicopista del mismo, llegando por tales procedimientos vergonzosos a ser el árbitro de la situación en la etapa de predominio del llamado Frente Popular. Fue el organizador de la brigada que había de hacer la *limpieza* en este pueblo al llegar el momento oportuno. Desde el 18 de julio desapareció de este pueblo y se le persiguió viniéndose en conocimiento más tarde de que se había presentado en el cuartel al ser llamada la quinta a que pertenecía.

INFORME DE LA ALCALDÍA:

Corroboro lo anteriormente expuesto y transcribo informe que a requerimiento del Juzgado Militar he evacuado en fecha anterior, y es como sigue: “José Rodríguez Barreto: le considero responsable en primer término de las anomalías y vejámenes causados a elementos de derechas durante el mando último de los elementos de Frente Popular. Se jactaba de tener en su mano la libertad de gente de orden y era voz pública que confeccionaba las listas de las personas que iban a ser privadas de libertad y vida, y a él lo mismo que a su amigo Alfonso Carrillo y un tal Manzanero, se acudía en ruego de perjudicar a cualquier ciudadano honrado.- Fundador y arma de las Juventudes unificadas de este pueblo integrada por el ala izquierda de las organizaciones más izquierdistas DE LA LOCALIDAD. Le estimo elemento peligrosísimo con su capa de hipocresía y rotundo enemigo del Movimiento Salvador.”

Se halla detenido y sometido a proceso según disposición de la superioridad solo se halla suspendido de empleo y sueldo.

De lo que antecede se desprende una identificación en cuanto a informe de los recibidos de Falange, Acción Ciudadana, Presidente de la Junta del Censo, Guardia Civil y esta Alcaldía.

(SELLO DE LA ALCALDÍA DEL PUERTO DE LA CRUZ) (Baja definitiva)». AIMCA Caja: 1737 Carpeta: 13/Documentos: 4 y 5.

Completan las vicisitudes que arrostra el dirigente juvenil portuense durante toda la guerra hasta su puesta en libertad en 1940 las siguientes: es imputado en la causa 216/36, de la que resulta sobreesido. Se inicia la causa el 30 de agosto de 1936 y se cierra el 22 de abril de 1937. Es condenado en consejo de guerra acusado por excitación a la rebelión en la causa 58/36, a 8 años y 1 día.

asamblea de unificación se celebra el día 20 de junio en la Casa del Pueblo de la capital tinerfeña.

Las direcciones de los partidos obreros se van a convertir en los grandes impulsores de la política de conciliación y apaciguamiento que predicán continuamente para conseguir la actuación prudente de la clase obrera; también los dirigentes anarcosindicalistas se mueven entre la prédica tradicional de las posiciones generales de la organización y una práctica cada vez más reformista y ligada a los emplazamientos a las autoridades republicanas, que sólo toman medidas que supongan el estricto mantenimiento del orden, para que se cumpla el programa electoral, inclusive estas posiciones se exteriorizan en actos del Comité de Defensa Confederal³⁹⁵. A pesar de la sumisión de las organizaciones obreras a la política del Frente Popular los conflictos van a estallar debido a que los trabajadores desean avanzar, aunque sea modestamente, en la consecución de mejoras salariales y condiciones de trabajo, a pesar de los intentos de sus dirigentes y de la absoluta cerrazón de las patronales, encastilladas en una ruda negativa a conceder la más mínima mejora.

«El Juzgado Civil de Responsabilidades Políticas Las Palmas. Juzgado de 1ª Instancia de La Orotava.

Pieza separada de Responsabilidades Económicas dimanante del expediente seguido contra José Rodríguez Barreto y 16 más, todos ellos vecinos del Puerto de la Cruz.

Auto del Juez de 1ª Instancia de La Orotava, de 15 de octubre de 1937, que dice:

Resultando de las diligencias practicadas que los inculcados desde hace muchos años son afiliados a partidos de extrema izquierda y dirigentes los más de esas agrupaciones, se destacaron en mítines y motines durante el Frente Popular, estando por consiguiente la actuación de estos comprendida en el Decreto número 108 de la Junta de Defensa Nacional de 13 de septiembre de 1936, procediendo a declararles responsables civiles de los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de su oposición al GMN.

Considerando que con arreglo a la letra D) de la norma 3.ª de la Orden del 10 de enero de 1937, se procede al embargo de sus bienes.

La Comandancia General de las Islas Canarias el 2 de agosto de 1938 fija la cuantía de la responsabilidad civil en 100.000 pesetas». AHPLP. Tribunal Responsabilidades Políticas. Expediente Rollo S/N Caja 33.

A principios de 1940 se beneficia de la reducción de penas y unos meses más tarde, julio de 1940, es puesto en libertad. Por otro lado, el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas un le abre un expediente sancionador.

³⁹⁵ CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel, *op. cit.*, 1991, p. 575. Según Ricardo García Luis, estaba compuesto por: «Martín Serasols Treserras ‘el Catalán’, el único miembro de este organismo que fue fusilado en Santa Cruz de Tenerife el 9 de enero de 1937; Antonio Vidal Arabi, que se evadió de la Isla para solicitar ayuda del Gobierno de la II República; Horacio de Paz Martín, practicante (sobrino del importante dirigente socialista y médico Gerardo Martín Herrera), de San Andrés y Sauces, isla de La Palma, que se encontraba en la Península después de asistir al Congreso de la C.N.T. en Zaragoza en mayo de 1936; y Eduardo Sanjuán Castro, tabaquero de Santa Cruz de La Palma, que andaba por la Península con una comisión tratando de solucionar el grave problema del tabaco canario». GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2007, p. 25. A los que hay que añadir a la activista sindical, dirigente del Sindicato de Tabaqueros de ambos sexos, afecto a la CNT Isabel Hernández Marichal, que interviene en la resistencia armada contra el golpe militar del 18 de julio, para más tarde permanecer en clandestinidad hasta 1950.

V.3 CONTRADICCIONES DENTRO DE LA COALICIÓN GOBERNANTE EN TENERIFE

Las relaciones entre los grupos políticos que conforman el Frente Popular en Tenerife no son todo las buenas y leales que deberían de ser ante el todavía reciente triunfo electoral y afloran desde el primer momento estos desencuentros y desavenencias entre ellos. Uno muy significativo tiene lugar con la elección del alcalde de la capital de la Isla³⁹⁶, cuyo candidato es uno de los dirigentes principales de Izquierda Republicana de Tenerife, principal partido junto al socialista del Frente Popular tinerfeño, en cuyo trámite se incumple notoriamente el acuerdo adoptado por el comité de enlace de la coalición:

En las Casas Consistoriales de la Muy Leal, Noble, Invicta y Muy Benéfica Ciudad, Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago de Tenerife, Capital de la Provincia de este nombre, a dieciocho de marzo de mil novecientos treinta y seis, se reunió el Excmo. Ayuntamiento en sesión pública ordinaria de segunda convocatoria, previamente citado con arreglo a las vigentes disposiciones; bajo la Presidencia del Teniente de Alcalde don Moisés Cova Hernández y con asistencia de los señores Concejales consignados al margen, para tratar y resolver los asuntos figurados en el Orden del Día, repartidos con la convocatoria.

Abierta la sesión a las dieciocho y diez horas, fue leída el acta de la anterior que fue aprobada sin discusión y por unanimidad.

Acto seguido el Señor Presidente ordena que se dé lectura a las renunciaciones presentadas por los siguientes señores de sus cargos de Concejales³⁹⁷

Seguidamente fue leído un oficio del Excmo. Señor Gobernador de la Provincia [MANUEL VÁZQUEZ MORO] por el que designa a los siguientes señores en calidad de Concejales interinos³⁹⁸. El Sr. Presidente advierte que habiendo renunciado el cargo de concejal el Sr. Martínez Viera quedaba vacante la Alcaldía y que en consecuencia procedía hacer la designación de Alcalde.

³⁹⁶ El acta de la sesión plenaria municipal del jueves 18 de marzo de 1936, se inicia a partir del folio 6.º, del libro 29.º. AMSCT. Nos sirve la transcripción de este acta para ver la mecánica que utiliza la administración del Frente Popular para ocupar el poder municipal en la Isla y los graves desencuentros entre los grupos políticos coaligados.

³⁹⁷ «Don Francisco Martínez Viera, Don Rafael J. Calzadilla y Dougour, Don Esteban Pérez Barrera, Don Eladio Arroyo Herrera, Don Jerónimo Feraud Martín, Don Alejandro Padrón Rodríguez, Don Isauro Álvarez López, Don José Izquierdo Izquierdo, Don Eulogio Reyes y Reyes, don Sebastián Castro Díaz. Este último había formulado su renuncia con anterioridad a este momento. S.E. por unanimidad acordó aprobar dichas renunciaciones».

³⁹⁸ «Sra. Doña Isabel González y González, Don José Carlos Schwartz Hernández, Don José María Martín Díaz, Don Juan Martínez de la Peña, Don Juan Alonso de Armas, Don Cándido Reverón González, Don Pedro Hernández Pérez, Don Francisco Palacios [Gutiérrez], Don Santiago Alberto Hernández y Don Gregorio Cubas Alberto. Se procedió, con la formalidad de rigor, a dar posesión a los señores presentes de los que se han citado anteriormente».

Se suspende la sesión, y una vez reanudada comienza dicha votación, la que da por resultado 19 votos a favor del Sr. Schwartz, 2 del Sr. García Cabrera y uno en blanco.

El Sr. Schwartz hace uso de la palabra para decir que habían venido al ayuntamiento los diferentes señores que forman el frente popular implicados en el movimiento izquierdista que había triunfado en las últimas elecciones, y con el compromiso de designarle por unanimidad para Alcalde de la población, y que ante ese acuerdo y pese a sus escrúpulos, no había tenido inconveniente en aceptar el cargo, siempre que para él fuese elegido por unanimidad, pues de otra forma no estaba dispuesto a aceptar. Como por el resultado de la votación obtenida se ha visto que el acuerdo ha sido infringido, se ve en la precisión de no aceptar el cargo para el que se le ha designado.

El Sr. [Pedro] García Cabrera manifiesta que aunque ellos están dentro del Frente Popular, les bastaba que hablase uno de sus componentes, pero ante el incidente urgido quiere hacer constar que la minoría Socialista votó al Sr. Schwartz, por creer que es quién debe ocupar la Alcaldía.

Agrega que por su parte existe un amplio margen de confianza hasta tanto se realice el programa que se acuerde llevar a la práctica, apoyándolo mientras se cumpla, estando en consecuencia dispuestos a afrontar los acuerdos adoptados por el Frente Popular por hallarse dentro del mismo.

El Sr. [Francisco] Rodríguez Guanche en nombre de la minoría comunista manifiesta que los votos a los que se ha referido el Sr. Schwartz proceden de aquella minoría, habiéndolo hecho así, por tener preferencia ellos por los más afines, y por no haber participado del acuerdo que se refería, lo ha hecho así.

El Sr. Schwartz dice que debe reiterar la declaración hecha y que solo aceptaría el cargo, si la votación se hubiese producido por unanimidad, y que al ratificarse el Sr. Rodríguez en lo dicho aquella unanimidad desaparecería, insiste en no aceptar dicho cargo, puesto que si él, contra su voluntad, accedió a que le eligiera, fue por la insistencia de los elementos del Frente Popular.

El Sr. Rodríguez interviene para decir que no acepta el criterio que sustenta el Sr. Schwartz, por las mismas razones alegadas anteriormente, estimando que el Sr. Schwartz, dada la votación obtenida, debía aceptar ese puesto, a pesar de que la minoría comunista se ratifica en su actitud.

El Sr. Presidente manifiesta que habiendo sido elegido por mayoría de votos el Sr. Schwartz no tenía otro remedio que proclamarlo para Alcalde, y que después que ocupe la Presidencia proceda como mejor estime. La Presidencia proclama para Alcalde de esta Ciudad a don José Carlos Schwartz Hernández, en virtud de haber obtenido diecinueve votos a su favor en contra de dos para el Sr. [Pedro] García Cabrera y uno en blanco.

Seguidamente abandona la Presidencia el Sr. Cova, haciéndose cargo de la misma el nuevo Alcalde elegido³⁹⁹.

En este incidente de la elección de alcalde de la capital, en el que el dirigente de Izquierda Republicana acepta⁴⁰⁰, se observa a poco más de un mes transcurrido del

³⁹⁹ AMSCT. Libro de actas, n.º 29, 1936. El periódico *La Prensa*, del 19 de marzo de 1936, recoge detalladamente los hechos que se produjeron en la elección del que sería el último alcalde republicano de la capital de Tenerife.

⁴⁰⁰ Comenzando de inmediato a cumplimentar los trámites propios del cargo recién ocupado, dando a conocer a todas las autoridades este hecho: «EL ALCALDE de Santa Cruz de Tenerife Saluda.

SR. CORONEL DE ESTADO MAYOR, y al tomar posesión del cargo expresado, se complace en notificárselo, y tiene el honor de ponerse a su disposición para cuando redunde en beneficio del

triunfo electoral las desavenencias, reticencias, triquiñuelas y escamoteos políticos entre los socios de coalición, dejando fuera del acuerdo a uno de ellos y manifestando este, en este caso el Partido Comunista, su protesta por el trato, en modo de no aceptar participar en el acuerdo para el que no se ha contado con ellos.

Por último, sobre la situación de la coalición en la Isla habría que añadir la no muy favorable relación entre los distintos partidos integrantes del Frente Popular en Tenerife, tanto los dos grupos republicanos de reciente creación y no muy consolidados con una etérea ideología demócrata, sin olvidar que seguían existiendo fracturas entre socialistas y comunistas y reticencias de ambos frente a las organizaciones burguesas republicanas de la alianza. Además, tampoco era muy buena la situación interna de las organizaciones políticas de izquierda, sobre todo los dos partidos obreros que mostraban una importante debilidad: el PSOE, por luchas fraccionales internas, con una reciente escisión comunista. El Partido Comunista tenía una fuerte debilidad organizativa, con una base frágil y no muy numerosa, a pesar de su crecimiento, pues se encuentra en los inicios de una fase de importante incremento y todavía al principio del proceso de amalgama y/o encuadramiento de los nuevos militantes a los que se les encomendaban tareas para las que no estaban preparados:

El P.C.L (partido comunista lagunero) era de recién creación. Pero la verdad sea dicha pocos éramos los militantes al estallar la sublevación. Lo que ocurría en esos momentos era que los sublevados veían comunistas hasta en la sopa⁴⁰¹.

Además hay que tener en cuenta la enorme contradicción existente en seno de la coalición gobernante en donde mal conviven diversas organizaciones políticas de muy diversos orígenes tanto sociales como políticos con intereses totalmente divergentes y en muchos casos la derecha local copa la agrupación de los partidos republicanos burgueses, sobre todo de Unión Republicana y consigue controlar el ayuntamiento como sucede con el de Santa Úrsula⁴⁰², o conforman fuertes minorías en el seno de los

servicio público. JOSÉ CARLOS SCHWARTZ HERNÁNDEZ aprovecha esta ocasión para reiterar a dicho señor el testimonio de su más distinguida consideración personal.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de marzo de 1936». AIMCA Caja 1.726. Carpeta 3. Documento 40.

⁴⁰¹ MARTÍN PEÑA, Mauro, *Memorias (Fyffes)*, 115 páginas mecanografiadas, La Laguna, s.a. (han sido editadas en 2014 por Le Canarien bajo el título *Sin rencor. Memorias de un republicano*), p. 43.

⁴⁰² «El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor de Tenerife emite la sentencia n.º 256, 9 de agosto de 1940, contra Ángel Morales García, de 38 años, casado labrador; Ángel Fernández García, de 27 años, casado, maestro nacional; Quintiliano León Martín, de 32 años, soltero, jornalero; Graciliano Mirabal Correa, de 60 años, casado, carpintero; Narciso García

consistorios, bloqueando una firme política de izquierdas. Hemos consultado los expedientes que les abre el Tribunal Provincial de Responsabilidades Políticas a la gran mayoría de los comités locales, muchos de ellos constituidos inmediatamente después del triunfo electoral, y concejales de Unión Republicana de Tenerife, designados casi todos en marzo de 1936 y buena parte de ellos son elementos de orden, simpatizantes de la derecha y provenientes del PRT⁴⁰³.

V.4 LA CONFEDERACIÓN REGIONAL DEL TRABAJO CANARIA-CNT

La organización sindical más numerosa y activa en la Isla era, sin duda, a la altura de 1936 la CNT, en la que coexisten dos tendencias. La primera, la fracción mayoritaria eran sindicalistas procedentes del gremialismo de principios del siglo XX, atraídos por el anarcosindicalismo, más apolíticos y reformistas. Estaba liderada por una vieja guardia de veteranos sindicalistas ácratas, pero en su mayor parte no faístas, como

González, de 30 años, soltero, jornalero y Rogelio Morales García, de 40 años, soltero, chófer. Todos vecinos de Santa Úrsula (Tenerife). Resultando probado todos los inculcados eran personas de orden y buena conducta pública y privada, simpatizantes de los partidos de derechas; al ocurrir el triunfo del Frente Popular, con el deseo de mantener en su puesto al ayuntamiento de Santa Úrsula, constituido por electos de derecha, evitando que el ayuntamiento fuera a manos marxistas, constituyeron un Comité de Unión Republicana, erigiéndose en directivos del mismo. El fallo del tribunal es imponer una multa de 15 pesetas a cada uno de los inculcados». AHPLP. Expediente 55. Rollo 139. Caja 43.

⁴⁰³ Los informes de las autoridades franquistas, alcaldía, Falange o Guardia Civil (emitidos una vez finalizada la guerra) salvo alguna excepción individual, son coincidentes en su calificación de los integrantes de estas juntas o directivas locales de Unión Republicana, pues en su inmensa mayoría son calificados como elementos de derechas y de orden, de ahí que las sanciones impuestas por el Tribunal de Responsabilidades sean en general leves, multas de escasa cuantía y el recorte de derechos en muchas ocasiones ni aparece, aunque ninguno de los integrantes de las directivas locales de este partido deja de ser sancionado por este tribunal. Entre ellos escogemos algunos, de los que se ofrecemos un resumen: «El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor de Tenerife, Decreta la sentencia N.º 257, 9 de agosto de 1940, contra Elías Rodríguez Díaz, de 62 años, soltero, comerciante; Miguel Barrios Melgarejo, de 63 años, casado, propietario; Manuel Vargas Martín, de 36 años, casado, jornalero; Abelardo Álvarez de León, de 72 años, casado, albardero; Manuel Dorta Mesa, de 70 años, casado, agricultor; Manuel González Abreu, de 35 años, soltero, agricultor. Todos vecinos de Guía de Isora, excepto Manuel Vargas Martín, que reside en Santa Úrsula. Todos de buena conducta pública y privada. Considerando probado que los seis inculcados constituían la Junta Directiva del Comité de Acción Republicana constituido en el pueblo de Guía de Isora cuando el advenimiento al poder del Frente Popular, observando actitud moderada y de orden.

Fallo: sanción a Elías Rodríguez Díaz, de 200 pesetas; a Miguel Barrios Melgarejo a 250 pesetas; a Manuel Vargas Martín y Manuel Dorta Mesa, a 15 pesetas a cada uno; a Abelardo Álvarez de León a 75 pesetas y a Manuel González Abreu, a 150 pesetas. Los informes sobre los que el tribunal fija su fallo proceden del párroco de Nuestra Señora de La Luz, de la Guardia Civil, del Ayuntamiento de Guía de Isora». AHPLP. Rollo 153. Caja 44. 4 de abril de 1940.

Francisco Silvestre Infante, Juan José Coba Cabrera⁴⁰⁴ o Francisco Sosa Castilla⁴⁰⁵, más ligados a la lucha sindical diaria y cotidiana, movidos por lograr mejoras parciales inmediatas en las condiciones de vida y trabajo para sus afiliados y cada vez más lejos de ciertas prácticas insurreccionales. Esta facción pacifista, reformista, pactista y antiviolenta, que pretende proteger la organización y defenderla de la pertinaz represión institucional, muy lejos de las intenciones revolucionarias protagonizadas por la organización en los primeros años republicanos, es la mayoritaria, al menos en el seno de la Federación Regional del sindicato. La fractura entre esta facción típicamente sindicalista y la más purista y radical, minoritaria dentro del sindicato, encarnada en los dirigentes de la FAI (más «políticos», jóvenes activistas y revolucionarios) es considerable y sus relaciones no son demasiado amistosas, por lo que la organización y la dirección sindical está dividida en cuanto a la táctica a seguir, y esto repercutirá en la dinámica organizativa con fuerza, así como en las respuestas operativas de la organización ante el golpe militar.

La experiencia de la durísima represión sufrida en la Isla entre los años 1933-1935 por la CNT tinerfeña (y el movimiento obrero tinerfeño en general) hace que sus principales dirigentes hagan una lectura muy distinta tanto de esta como de las elecciones de febrero de 1936⁴⁰⁶. Son los mayoritarios entre los anarcosindicalistas

⁴⁰⁴ COBA CABRERA, Juan José. Nacido en Santa Cruz de Tenerife en 1896. Dirigente histórico de la CNT, del sindicato de carpinteros de ribera. Director y colaborador asiduo del semanario *En Marcha*, portavoz de la CNT y maestro racionalista. Detenido el 6 de agosto de 1936 en su puesto de «encargado de los servicios del Varadero de la JOP», del que es expulsado sufriendo la consiguiente depuración. 1936. Es detenido por sus actividades políticas y sociales. En 1932 fue procesado condenado a un año de prisión por delito de imprenta pero sólo cumplió 4 meses por haber sido amnistiado. Fue presidente y Secretario de Gremio de Carpinteros de la CNT y destacado propagandista de ideas libertarias. En 1931 fue Presidente de la federación obrera y asistió al Congreso que se celebró en Las Palmas el 11 de diciembre. En 1934 era colaborador del periódico “Rebelión”. Fue presidente de la Confederación Regional del Trabajo y asistió al último Congreso en Zaragoza en representación de esta capital. Considerado peligrosísimo. Quedó como preso gubernativo en las prisiones Flotante y salones de Fyffes. Se le impone, el 11 de agosto de 1937, por la Comandancia General a propuesta de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes una sanción de 25.000 ptas. queda en libertad el 14 de febrero de 1939; sin embargo el 17 de julio de este año es reclamado por la Comisaría de Investigación. Y Vigilancia y queda nuevamente encarcelado como gubernativo en Fyffes. El 29 de agosto de 1939 se encontraba preso en el Campo de Concentración de Las Palmas, (Gando). y es puesto en libertad el 5 de febrero de 1940. El 9 de octubre de este año satisface 100 pesetas como multa impuesta por el Tribunal de Responsabilidades Políticas, según sentencia del 6 de julio. No se le conocen bienes de fortuna.

⁴⁰⁵ SOSA CASTILLA, Francisco. Anarcosindicalista. Presidente del Sindicato de Inquilinos en 1936. Según el acta de la sentencia de la causa 50/36 su filiación es: «26 años de edad, casado, natural y vecino de esta Plaza con domicilio en Santa María de Gracia, carpintero». Deportado a Río de Oro el 19 de agosto de 1936, reclamado posteriormente, es acusado en el Consejo de Guerra denominado del «Frente Popular», del delito de rebelión; el presidente del sindicato resulta condenado a muerte, y fusilado el día 13 de octubre de 1936.

⁴⁰⁶ Esta posición se manifiesta públicamente nada más producirse el triunfo electoral, en la tarde del 20 de

isleños los «sindicalistas», liderados por una vieja guardia de obreros anarquistas, muchos de ellos con 30 años de brega sindical y social a sus espaldas. Esta tendencia mayoritaria en el seno de la organización cree que, dado el panorama que aparentemente se abre tras el triunfo electoral del Frente Popular, sus prioridades deben ser las de avanzar hacia reformas importantes con mejoras salariales y laborales significativas, al tiempo que se fortalece y recupera las quebrantadas estructuras organizativas de sindicatos de rama y federaciones locales.

La percepción de la facción minoritaria en el seno del movimiento libertario isleño, la más «política», la comunista libertaria, nucleada por los miembros de la FAI y su entorno de simpatizantes dentro del sindicato anarquista, mantiene su desconfianza innata frente al poder burgués y se mantiene intranquila por la creciente agitación de las derechas isleñas y ante los continuados avisos y síntomas de que era muy posible un golpe militar duro, muy diferente de los habituales pronunciamientos del Ejército en la historia decimonónica y en los años 20 del siglo XX, o inclusive la Sanjurjada, aunque en realidad tampoco son inmunes al influjo del Frente Popular, al que reclaman acciones más decididas contra la reacción y el fascismo. Además, tienen presentes⁴⁰⁷, sin ir más lejos, su propia experiencia insurreccional de los años 1932-1933, o la revolución asturiana de octubre del año siguiente que les hacen temer una acción decisiva por parte de la reacción oligárquica.

A partir de abril se abre una época de conflictos sociales importantes y de gran efervescencia social como consecuencia del resultado de las elecciones de febrero de 1936 y el cambio de correlación de fuerzas que espolean el crecimiento de las demandas de los trabajadores y de las capas subalternas tinerfeñas. La burguesía y la terratenencia tinerfeña observan con pánico creciente los cada vez más peligrosos brotes de insumisión y desbordamiento de las reglas del orden social preestablecido que protagonizan las cada vez más sólidas organizaciones de los trabajadores isleños. Estos

febrero: «A las seis una manifestación encabezada por los diputados del Frente Popular recorre las calles hasta el Ayuntamiento, desde cuyo balcón se dirigen al público, además de estos, el dirigente de la CNT Bernardino Afonso. Todos ellos expresaron su satisfacción por los resultados electorales y recomendaron calma en estos momentos, que son de triunfo y alegría, encareciendo la necesidad de que todos se comporten dentro del mayor orden para no empañar la victoria lograda». CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel, *op. cit.*, p. 573.

⁴⁰⁷ Son conocedores de las duras experiencias internacionales de años anteriores, como por ejemplo el acceso de los nazis al poder en Alemania, con las duras consecuencias para el proletariado alemán organizado, o el aplastamiento de los obreros vieneses y la eliminación del partido socialdemócrata en Austria en el año 1934.

hechos van a ser magnificados hasta el paroxismo por las clases poseedoras isleñas, convirtiéndose en psicosis⁴⁰⁸, pues creen con terror que la revolución social es cosa inmediata por lo que anhelarán cada vez con mayor fuerza el volver a las tradicionales relaciones, casi patriarcales, que se daban en la monarquía y durante la dictadura del general Primo de Rivera, y apoyarán una salida violenta y autoritaria al régimen republicano, apelando al Ejército para lograrlo.

El sindicato libertario activa a partir de abril el Comité de Defensa Confederal de Canarias –órgano de dirección extraordinario y clandestino que funciona solo en tiempos de aguda crisis–, constituido por militantes muy experimentados, todos ellos adscritos o simpatizantes de la FAI. Decide su formación y funciones, la dirección regular de la organización sindical tinerfeña⁴⁰⁹ ante los cada vez más claros indicios de la posibilidad de un golpe duro por parte de los sectores más rígidos e involucionista del Ejército. Toman la decisión para asegurar los enlaces con el centro de la dirección confederal situada en Barcelona, tarea de la que se encarga, dentro del Comité de Defensa, Antonio Vidal Arabi⁴¹⁰. Otro de los militantes más destacados de la FAI,

⁴⁰⁸ «Las derechas en general alimentaron una larga lista de temores, sobre la inminencia de la «revolución» y la destrucción de todo fundamento de la sociedad: miedo a la pérdida de la propiedad o al simple cuestionamiento de la propiedad privada; temor a la alteración del orden público y de las jerarquías sociales; turbación por la expansión y crecimiento de los sindicatos y de sus experimentos sociales alternativos (en especial de la CNT, como las ollas comunes, las igualas médicas, la cultura obrera...); pavor por la sustitución de la religión por el ateísmo; aprensión por la supuesta influencia perversa de grupos o elementos extranjeros o «extranjerizantes» (masonería, judaísmo, comunismo...); horror ante los cambios en la moralidad pública y privada; consternación ante el cuestionamiento (muy superficial, por cierto) del orden patriarcal tradicional, etc. En definitiva, se trataba de congregar y de reclutar al mayor número de seguidores en torno al miedo a ese amplio conjunto de ideas, de intereses y de programas que abarcaban desde el liberalismo más progresista al anarcosindicalismo, que desde todos los medios de expresión y plataformas de transmisión ideológica de las derechas se denominaba «comunismo». GUERRA PALMERO, Ricardo A., «La experiencia de las derechas antirrepublicanas tinerfeñas (1931-1936): Del accidentalismo a la fascistización», en LEÓN ÁLVAREZ, Aarón, (coord.), *op. cit.*, 2012, p. 403

⁴⁰⁹ Declaración de Rodrigo Coello ante el juez militar Aurelio Matos Calderón, instructor de la causa 246/36: «[...] que el declarante ostentaba el cargo de secretario de la Regional, y que formaban parte de dicha junta, MODESTO CARBALLO, MARCOS BÁEZ*, JOSÉ HERNÁNDEZ, JOSÉ CASA(S) CUBAS [electricista, casado, el Tribunal de Responsabilidades Políticas le abre expediente el 21 de junio de 1940], que por ser de la junta, fue detenido el día veinte de julio en el trabajo».

*BÁEZ AFONSO, Marcos. Militante anarcosindicalista, miembro de la dirección de la Regional en 1936. Según la filiación de la causa 246/36: «de 24 años, hijo de José y Ana, soltero, natural y vecino de La Laguna, tranviario, de pésima conducta anarquista de acción y peligroso, con instrucción y sin antecedentes». Detenido, es acusado de rebelión al asistir a la reunión de Cueva Roja. Condenado a muerte en el consejo de guerra de los 61, fusilado el 23 de enero de 1937 en la batería del Barranco del Hierro junto con 18 compañeros.

Es una dirección fundamentalmente sindicalista y equidistante de las dos facciones de la organización, los dos últimos no están imputados en la causa 246/36.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/07/declaracion-de-rodrigo-coello-martin/>

⁴¹⁰ VIDAL ARABI, Antonio (Barcelona 31 de octubre de 1898-Madrid 9 de enero de 1996). Artesano

Martín Serarols Treserra⁴¹¹, conocido también como: *Pepe el Catalán*, *Pepe el Gordo* o *Jaime el Valenciano*, entre otros alias, se encargó del acopio de armas⁴¹², algunas de

marmolista y desde fines de los años 20 propietario de la más afamada marmolería de la Isla. Importante hombre de acción y destacado militante de la FAI y así mismo componente del Comité de Defensa Confederal de Canarias. Se mantiene en la clandestinidad después del golpe de estado del 18 de julio y colabora en los proyectos de sublevación de los cuarteles en los últimos días de julio y el mes de agosto de 1936. Se evade de la Isla el 19 de septiembre con la idea de regresar pronto con la Escuadra. Ya en territorio republicano, Vidal Arabi es uno de los principales animadores del proyecto de expedición liberadora de Tenerife proyectada en mayo de 1937, frustrada a última hora, para lo que había regresado clandestinamente a la Isla en diciembre-enero de 1937 y emite un completo informe sobre la situación económica y sociopolítica de la isla de Tenerife en esos meses de principios de la guerra. Al fracasar el proyecto de reconquista de Tenerife trabaja para los servicios secretos de la República, es el agente M. H. 17, del Servicio de Información Militar del ejército de la República española.

En septiembre de 1938 es delatado y detenido en Tánger cuando intentaba una rebelión apoyando a los nacionalistas marroquíes, que fue abortada, siendo condenado «por tráfico de armas», estando en cautividad durante más de un año en las cárceles del Sultán. Después de la guerra se exilia en Inglaterra y los Estados Unidos, donde se instala. Muere en Madrid con 97 años en 1996, bajo el nombre de Martín Herrera de Mendoza, que utiliza a partir de 1937, cuando empieza a trabajar para los servicios secretos del gobierno republicano.

⁴¹¹ SERRAROLS TRESERRA, Martín. Según la filiación que aparece en sus declaraciones ante el juez militar de la causa 246/36, Aurelio Matos Calderón: «natural de Vilá, provincia de Barcelona, de treinta y seis años de edad, soltero, de profesión tintorero, y domiciliado en ésta Capital, calle Tercera del Barrio del Perú». Importante activista de la FAI. Llega a Tenerife, según su declaración en noviembre de 1934: «Su llegada a Tenerife fue por noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, viniendo de Barcelona, de donde venía huido por los sucesos de Octubre, estuvo unos días en Santa Cruz, en donde conoció a ANTONIO VIDAL, regresando a Sevilla, donde estuvo un mes, no encontrando trabajo y volviendo nuevamente a Santa Cruz; que estuvo empleado con VIDAL cinco meses poco más o menos; que terminados esos cinco meses se marchó a Las Palmas, donde estuvo cuatro meses [...]».

Organiza el Comité de Defensa Confederal y es el que desarrolla el acopio de armas para la CNT, en conexión con Barcelona. Es el que establece en la reunión de la Cueva Roja la estrategia de resistencia al golpe militar del 18 de julio. Se mantiene en libertad hasta mediados de noviembre de 1936.

En el diario *La Vanguardia* de Barcelona del día 15 de mayo de 1919 aparece como «Martín Serarols Traserra»; el 13 de marzo de 1925 su nombre se transcribe como «Martín Serarols Treserra», mientras que el mismo diario del 3 de junio y del 20 de noviembre de 1933 informa sobre «Martín Serrasols Treserres». El primero informa de la detención de la importante banda de atracadores dirigida por Martín Serrarols y el segundo el juicio por la acusación de un intento de asesinato de un juez en Tarrasa en 1920, además de hacer una extensa referencia a los hechos que se les imputaba a la banda de atracadores acaudillada por Martín Serrasols. Al parecer era un importante miembro de los grupos de acción del movimiento libertario, próximos a la CNT-FAI, conocido como los «expropiadores» en el conjunto de los numerosos activistas del movimiento libertario barcelonés, con una larga trayectoria de actividades al servicio de la idea libertaria.

<http://hemeroteca.lavanguardia.es/preview/1919/05/15/pagina-6/33298931/pdf.html>

<http://hemeroteca.lavanguardia.es/preview/1925/03/13/pagina-21/33252304/pdf.html>

<http://hemeroteca.lavanguardia.es/preview/1933/06/03/pagina-6/33188591/pdf.html>

<http://hemeroteca.lavanguardia.es/preview/1933/10/20/pagina-7/33185786/pdf.html>

Sus declaraciones ante el juez militar están en la pieza separada 5.ª de la causa 246/36, cuyo original se encuentra en el archivo del Tribunal Militar Territorial Quinto, dependiente del Mando de Canarias. Se puede consultar en: <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/08/31/declaraciones-de-martin-serarols-treserras/> A partir de aquí cuando se hagan referencia a ellas las citaremos como «Declaración de Martín Serarols Treserra». Capturado el 24 de noviembre de 1936, es imputado en la causa 246/36 en la 4.ª pieza separada, condenado a muerte por un consejo de guerra sumarísimo acusado de rebelión militar el 30 de diciembre de 1936, es fusilado en la batería del Barranco del Hierro el 9 de enero de 1937.

⁴¹² Según su declaración es por indicación de Vidal Arabi que a finales de 1935 se hace cargo: «[...] siendo llamado por VIDAL, para encargarle la fabricación de bombas, y la acumulación de material, aprestos, de pistolas y demás aprestos. Entendiéndose con Vidal directamente para todos los asuntos de la

ellas procedentes de Barcelona, algún fusil y unas pocas granadas, más otras de fabricación casera, bombas de dinamita⁴¹³ alojada en un tubo cilíndrico de tubería y petardos de dinamita hechos en botes de leche condensada⁴¹⁴ y, por último, unas 50 pistolas sustraídas del cuartel de Almeida por un soldado militante de la CNT, Miguel Tejera Afonso⁴¹⁵. Estos dos personajes van a ser los animadores del Comité, sobre todo

organización; que intervino y planeó como directivo el robo de dinamita en los depósitos de Don Tomás Esbert, sito en el Valle de Tahodio; que también planeó en unión de Feliciano Pérez Jorge (a) El Matanzas, el robo e incendio de la iglesia de la Matanza».

⁴¹³ La obtienen según varias declaraciones de activistas que participan en el asalto a un polvorín situado en el barranco Tahodio que se hace en fecha indeterminada por 10 activistas de la FAI, que se apoderan y esconden unos 150 Kg. Participan en el golpe, según la declaración de José Afonso García, los siguientes militantes cenetistas: «Que hallándose en La Regional próximamente a las diecinueve horas cuya fecha ignora, se le acercó un tal José conocido por “El Albañil” que vive en la calle de Los Campos número dieciséis (ciudadela) el que le preguntó si había visto aquella noche a Enrique Villaverde, el declarante contestó negativamente; entonces el citado José le dijo le acompañara por que tenían que verle para un determinado asunto y juntos los dos se dirigieron a la carretera de Los Campitos donde encontraron a Francisco Infante, Enrique Villaverde, Florencio Afonso (hermano del dicente ya fallecido), y Francisco Bethencourt; Enrique Villaverde les dijo que le siguieran por que más adelante les esperaban otros compañeros y siguiendo por una de las atargeas que pasan por la montaña sita en la parte trasera del Hotel Quisisana, llegaron a una cortada desde donde se divisaba el depósito de dinamita, allí se encontraron a un individuo conocido por “PEPE EL CATALÁN” el cual les invitó a seguir, siguieron por la atargea de la parte baja hasta las inmediaciones del polvorín donde se reunieron con José Enrech y Miguel “El Catalán”».

Reducen y encierran al guardián del polvorín y se apoderan de una buena cantidad de dinamita, según declara Francisco Infante: “distribuida en varios sacos cierta cantidad de dinamita, que no puede precisar, pero que a juzgar por el él traía deberían pesar unos quince kilos cada uno aproximadamente, que cada uno de ellos cargo con un saco y siguiendo el mismo camino regresaron hasta la montaña sita en la parte trasera del Quisisana a donde llegaron cerca del amanecer”».

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/01/25/testimonio-de-segunda-pieza-separada-de-la-causa-246-de-1936/>

⁴¹⁴ Martín Serarols explica en su declaración cómo y con qué fabricaba las bombas: «en su casa tenía herramientas, entre ellas un soplete de fontanero, un soldador, ampollas de tres centímetros de longitud para poner ácidos, dispositivos de hoja de lata pequeños, plomos; que todos estos objetos los tenía el declarante para la fabricación de bombas; que además reconoce como suya, una caja de lata con aserrín que contiene ampollas de ácido, que la tenía con el mismo fin; que para la fabricación de las bombas, utilizaba como base principal la dinamita robada en el valle de Tahodio, en los depósitos de don Tomás Esbert, y los fulminantes, que también los había hurtado de allí; ácido sulfúrico que se lo facilitaba VIDAL y clorato de potasa, que también se lo facilitaba VIDAL y que cree que lo compraba en la droguería de Espinosa y azufre; que en un día hablando con VIDAL [...]».

⁴¹⁵ TEJERA AFONSO, Miguel. Afiliado a la CNT, Hermano del militante cenetista Antonio Tejera Afonso, *Antoñé*. «Hijo de Antonio y de Carmen, natural de Santa Cruz de Tenerife parroquia de íd Ayuntamiento de íd Concejo de íd provincia de Tenerife, vecindado en S/C. Tfe Juzgado de primera instancia de íd provincia de íd distrito militar de Canarias nació en 2 de Octubre de mil 914 de oficio mecánico, edad cuando empezó a servir 21 años 1 meses 2 días. Su religión ---- Su estado casado su estatura un metro 744 milímetros. Ingresó en el Grupo Mixto de Artillería n.º 2 (el 4 de Noviembre 1935). El 16 de agosto (de 1936) embarcó en el vapor Ciudad de Valencia, formando parte de la escolta de protección del mismo en viaje a la Península, permaneciendo en el Puerto de Cádiz hasta el 23 de octubre que regresó a Santa Cruz de Tenerife en calidad de detenido, según escrito del Juzgado Permanente de la Comandancia General de Canarias de 5 de diciembre. En dicho día se dictó auto de procesamiento contra el individuo comprendido en esta filiación, por el presunto delito de robo de 50 pistolas del Parque de Artillería de esta Plaza». Causa 25/36. Folios 129-131. Documentación facilitada al autor por el investigador Pedro Medina Sanabria. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/07/19/filiacion-del-artillero-miguel-tejera-afonso/>

Martín Serarols Treserra, auténtico hombre de acción y al parecer responsable de la mayoría de las distintas acciones llevadas a cabo por la organización durante el último año del período republicano y las primeras semanas de la guerra. Hay que añadir a Horacio de Paz como el tercer hombre fundamental en el Comité de Defensa, Isabel Hernández y Eduardo Sanjuán Castro⁴¹⁶, entre otros, eran los más significados miembros del comité, además van a contar con la adhesión de la mayoría de los miembros más activos de las juventudes libertarias y de los militantes más significados de algunos gremios laborales, más un grupo de combativas obreras tabaqueras, en su mayoría mujeres cenetistas, entre las que podemos citar a Micaela Rodríguez Bello⁴¹⁷, María Luisa Hernández Remón⁴¹⁸, Nemesia Alonso Herrera⁴¹⁹, América González⁴²⁰,

⁴¹⁶ SANJUÁN CASTRO, Eduardo. Tabaquero. Natural de La Palma (Santa Cruz de La Palma). Dirigente del gremio del tabaco, delegado al congreso de Zaragoza, miembro de las Milicias Canarias Antifascistas, afiliado a la CNT y miembro del Frente Antifascista de Canarias y del Comité de Gerencia de la Compañía Arrendataria de Tabacos. Durante la guerra reside en Valencia. Participa junto con Horacio de Paz en el Frente Antifascista de Canarias y Agrupación Canarias, pp. 69-70, inserto en RIAL VÁZQUEZ, José (Sahareño, J.), op. cit.

⁴¹⁷ RODRÍGUEZ BELLO, Micaela. Santa Cruz de Tenerife. Según la ficha de su consejo de guerra, causa 246/36: «de 36 años, soltera, natural y vecina de Santa Cruz de Tenerife, tabaquera, de mala conducta, sin instrucción ni antecedentes»; después del golpe participa de lleno en las acciones de la resistencia muy en contacto con Vidal Arabi y Martín Serarols. Detenida el 4 de septiembre de 1936 y encausada en la 246/36, es condenada por adhesión a la rebelión a una pena de 26 años y 8 meses de prisión. APP.

⁴¹⁸ HERNÁNDEZ REMÓN, María Luisa. Según la filiación que aparece en su declaración ante el juez militar Aurelio Matos Calderón: «natural de Ceuta, provincia de Cádiz, de veintinueve años de edad, divorciada, profesión cigarrera, con domicilio en la calle Monteverde número seis de esta Capital». Según la filiación del consejo de guerra de los 61: «de 29 años, hija de Manuel y Carmen, natural de Ceuta, vecina de esta Capital, de oficio cigarrera, afecta a la C.N.T. anarco-sindicalista, con instrucción y sin antecedentes». Colabora, ella y sus compañeras, con la resistencia armada contra la rebelión militar en Tenerife emprendida por su organización con el reparto de octavillas informativas, llevando propaganda y consignas a los cuarteles, sirviendo de enlaces en las conspiraciones insurreccionales, de camuflaje para los activistas clandestinos de la FAI y de apoyo entre los resistentes y las tramas de la revuelta popular contra los militares golpistas hasta ser detenidas. Según su expediente carcelario es detenida el día 18 de septiembre. Torturada rudamente en el Palacio de Justicia de la plaza de San Francisco, bajo el mando del capitán Manuel Otero Rubido. Imputada en enero de 1937, en el macroconsejo de guerra de la CNT o de los 61, correspondiente a la 3.ª pieza separada de la causa 246/36, acusada rebelión es condenada a la pena de muerte, junto con 20 acusados más, conmutada la pena por cadena perpetua, 30 años de prisión. Una vez en libertad se exilia a Venezuela años más tarde.

⁴¹⁹ ALONSO HERRERA, Nemesia. (fallecido en Santa Cruz de Tenerife, 31 de octubre de 1990). Tabaquera y militante de la CNT. Importante activista, sirve como enlace entre distintos grupos de resistentes anarcosindicalistas a la rebelión militar en Tenerife en sus primeras semanas hasta ser detenida. Participa activamente en la resistencia armada contra el golpe militar, participa en el intento de asalto al cuartel de San Carlos el 18 de agosto de 1936. Presa gubernativa, no estará incurso en ninguna causa. Detenida y presa primero en el Palacio de Justicia, donde es brutal y salvajemente torturada por los esbirros del capitán Otero, jefe de la brigada de Orden Público. Permanecerá encarcelada como presa gubernativa durante años, primero en la cárcel de La Laguna, en la calle Consistorio, y luego en la cárcel de mujeres (prisión provincial) sita en la calle San Miguel en el barrio del Toscal de la capital tinerfeña.

⁴²⁰ GONZÁLEZ, América. Destacada dirigente del sindicato del tabaco de la CNT, esposa de Inocencio Delgado García, ambos desaparecidos desde los primeros momentos del golpe militar. En la actualidad hay una calle con su nombre en la capital de la Isla.

Carmen Goya⁴²¹ y Margarita Rocha Mata⁴²², que apoyan incondicionalmente a la FAI. Estos elementos son los que animan la facción más radical del movimiento libertario, que es minoritaria dentro de la principal organización de este: la CNT.

La regional canaria envía una importante delegación al Congreso de Unidad, el IV que celebra la Confederación, en este caso se reúnen en la ciudad de Zaragoza durante los días 1 al 10 de mayo de 1936. La representación canaria está encabezada por el secretario regional: Rodrigo Coello Martín⁴²³, al que acompañan Horacio de Paz Martín, Eduardo Sanjuán Castro, José Talavera Pacha⁴²⁴ y Leocadio Valentín Toledo⁴²⁵,

⁴²¹ GOYA HERNÁNDEZ, Gregoria Magdalena, más conocida por su nombre de adopción, Carmen Goya, nació en Santa Cruz de Tenerife el 10 de agosto de 1905, importante militante y activista anarcosindicalista del gremio tabaquero. Según la filiación que aparece en la sentencia del Consejo de Guerra de los 61: «Carmen Goya Hernández, de 28 años hija de Pedro y Gregoria, natural y vecina de esta Capital, cigarrera, afiliada a la C.N.T., muy revoltosa y propagandista de la violencia, con instrucción y sin antecedentes». Detenida el 13 de noviembre de 1936. Condenada a muerte en el consejo de guerra de los 61, es conmutada la pena por la de prisión perpetua. En octubre de 1941 estaba todavía presa en la cárcel provincial tinerfeña es ingresada en el hospital de la capital en donde pasa dos meses curándose y el 24 de diciembre de 1941 reingresa en la prisión. Es puesta en libertad unos años más tarde y es desterrada a Las Palmas, desde donde emigra a Venezuela, de donde regresa a principios de los años 70, incorporándose a la lucha y a la tarea de la reconstrucción de la CNT. Fallece en Santa Cruz de Tenerife el 31 de diciembre de 1986.

⁴²² ROCHA MATA, Margarita (Santa Cruz de La Palma 1914-7 de abril de 1989). Anarquista convencida, compañera de Néstor Mendoza Santos, con el que contrae matrimonio antes de la ejecución de este, según la filiación de su declaración: «Natural de Puntagorda, Santa Cruz de La Palma, provincia de Tenerife, de veinte años de edad, soltera, de profesión sus labores». Según aparece su filiación en la sentencia del consejo de guerra de los 61: «Tenía 28 años, hija de Andrea, casada, natural de Puntagorda, vecina de Tenerife, dedicada a sus quehaceres, de conducta mediana, elemento de enlace con los extremistas, con instrucción y sin antecedentes». Participa en la conspiración de agosto, reparte hojas clandestinas e interviene en la lucha contra los militares sediciosos como elemento de enlace entre las diferentes tramas conspirativas de soldados y paisanos. Detenida y torturada es encausada en el consejo de guerra de los 61, causa 246/36 acusada del delito de adhesión a la rebelión es condenada a 26 años y 8 meses de prisión. En octubre de 1941 se encuentra en la cárcel provincial tinerfeña, es trasladada al Hospital Provincial. Se exilia en Venezuela a donde llega el 1 de febrero de 1949.

⁴²³ COELLO MARTÍN, Rodrigo. «De treinta y un años, natural de esta Capital donde es vecino, y domicilio en la calle de Santa Isabel número nueve, casado (con tres hijos), su oficio electricista, habiendo estado procesado por unos manifiestos, de lo cual salió absuelto», según consta en su declaración. Secretario de la Regional de la CNT. Delegado de Canarias al congreso confederal de Zaragoza. Detenido en los primeros días después del 18 de julio, encarcelado en la Prisión Flotante fue desterrado a Río de Oro el 19 de agosto de 1936. Rodrigo Coello Martín, reclamado por los militares de Tenerife, es encausado en la causa 246/36, acusado de rebelión, es fusilado el 6 de marzo de 1937. La Comisión de Incautación de Bienes le impone una multa de 200.000 pesetas según acuerdo del 30 de julio de 1938.

⁴²⁴ TALAVERA PACHÁ, José. Hijo de Juan y Aurelia, casado, natural de Badajoz. Asiste al congreso de la CNT de Zaragoza (Sindicato de Oficios Varios), co-redactor del «dictamen sobre la Alianza Obrera revolucionaria», junto a Horacio de Paz Martín. Detenido después de iniciada la rebelión militar va a ser deportado a Río de Oro aunque es retornado a Tenerife antes de la toma del Viera y Clavijo, imputado en la causa 96/37 quedando en libertad y quien es fusilado el 23 de enero de 1937, que no era dirigente destacado de la CNT, ni fue delegado al Congreso confederal de Zaragoza es su hermano Vicente.

⁴²⁵ VALENTÍN TOLEDO, Leocadio. San Miguel (Tenerife), 1911-Maturín (Venezuela), 1976. «Se traslada a la capital, influenciado por Infante el Viejo. se afilia al sindicato de la Construcción afecto a la CNT. Detenido en las más destacadas acciones de masas en el periodo republicano: huelgas del Puerto, Inquilinos, Construcción... Colaborador de En Marcha y orador en mítines. Dirigente de la Organización,

con una activa participación en la mayoría de las ponencias, como la de comunismo libertario en la que participa Eduardo Sanjuán o la de Alianza Obrera en la que intervienen Horacio de Paz y Talavera Pacha. Una vez finalizado el congreso regresaron a las Islas la mayor parte de los delegados mientras que Horacio de Paz y Eduardo Sanjuán permanecieron en la Península (en la que les sorprende la rebelión militar del 18 de julio) realizando gestiones de su federación, el sindicato del Tabaco, para tratar de resolver la profunda crisis que afectaba al sector tabaquero.

La importancia del anarcosindicalismo tinerfeño, sobre todo de «la Organización», como llamaban los afiliados y militantes a la CNT, su influencia en sectores importantes de la población insular, su capacidad movilizadora y su combatividad no se escapan a los jefes del estamento militar encargados de la salvaguarda del orden social.

V.5 EL NUEVO SINDICATO DE INQUILINOS

Una muestra de estas capacidades es el movimiento popular que representa el Sindicato de Inquilinos, que renace con mayor fuerza si cabe, demostrando la capacidad del movimiento social tinerfeño más importante y original de reconstruirse, nucleado mayoritariamente en torno a los libertarios a la más mínima oportunidad favorable, como es el ascenso al poder del Frente Popular. El Sindicato se desarrolla con rapidez ya que se trata de una organización multclasista y transversal que cuenta con una

representa a la Regional Canaria en Barcelona en 1935, en un pleno de Regionales acompañando al secretario de Canarias Rodrigo Coello Martín; es delegado al Congreso confederal de Zaragoza en mayo de 1936. Afiliado a la FAI. En la tarde del 18 de julio, cuando se dirigen a la reunión de Cueva Roja en una guagua los activistas jóvenes de la Organización son bloqueados y detenidos por los militares y conducidos a la Comandancia Militar, de la que logra evadirse por la ayuda de un mando que lo conduce por las cocinas de la dependencia. Se refugia en la pensión, bajo el nombre de “Pepito”, de su prima Emilia en la calle de La Marina, donde construye un escondite en la caja de la escalera conectado con la vivienda a través de un armario. Durante varios años permanece como topo en este habitáculo, luego se traslada, junto Isabel Hernández a un piso franco en Vistabella, donde reside el dirigente anarcosindicalista Domingo Carballo, [mosaísta], con su esposa e hijos. Se exilian a Uruguay con documentación falsa. Después de Vistabella se va a Las Palmas con Blas Pérez Sicilia que le organiza el viaje; van a la casa de doña Acracia, donde residían Juanito Torres y Margarita Rocha Mata. Le arreglan el indulto acogiéndose al decreto de 9 de octubre de 1945. En libertad condicional se traslada con su familia a la Cuesta de Piedra, en la que instalan una minúscula venta, al fondo de la vivienda en un estanque instalan una imprenta clandestina de la Organización, en la que se editan numerosos panfletos, repartidos por niños. Abastos los multa reiteradamente y deciden emigrar clandestinamente a Venezuela, en el Santa Ana hasta Dakar y de aquí en septiembre de 1948, en el *Arlequín* hasta Venezuela». (Testimonio de Ricardo García Luis).

masiva afiliación que se nutre de sectores de empleados y funcionarios hasta obreros y jornaleros, con una representación notable de los partidos obreros especialmente socialistas.

A principios del año 1936 reaparece el Sindicato de Inquilinos⁴²⁶ y a finales de enero se produce la primera asamblea masiva de la nueva etapa con el fin de reconstruir la Liga de Inquilinos, en el teatro cine Parque Recreativo, enclavado en el barrio del Toscal. Con el advenimiento del nuevo gobierno, tras la victoria electoral del Frente Popular, se reactiva plenamente y se celebra una magna reunión en el Teatro Guimerá el 29 de marzo en la que anarcosindicalistas, socialistas y republicanos comparten la tribuna; a partir de los primeros días de mayo se pone en marcha la reconstrucción del poderoso movimiento vecinal, cuyo órgano de expresión, el semanario *La Voz del Inquilino*, tiraba la asombrosa cantidad de casi 5.000 ejemplares. Para expandir de nuevo el sindicato se realizan diferentes asambleas y todo tipo de actos. Los primeros tienen lugar a principios de abril, en una magna asamblea a la que asisten más de 2.500 personas para discutir y aprobar el reglamento del Sindicato, que se hace, y elegir a nuevos directivos, entre los que resulta nombrada como tesorera de la organización Isabel Cabrera. Se convoca una nueva reunión para seguir los debates el miércoles 15 de abril en el cine La Paz⁴²⁷. En los días 20 y 21 de mayo en el Teatro Guimerá, en los que se pone en marcha de nuevo el Sindicato. La concordancia entre el Ayuntamiento y la organización social se pone de manifiesto en las declaraciones de la mayoría de gobierno, pues los ediles comunistas, socialistas y republicanos afirman inequívocamente «la plena identificación con los anhelos del Sindicato de Inquilinos, por estimar que la causa que defiende es justa y legítima»⁴²⁸.

Sintonía que es visible en el mitin celebrado en la Plaza de Toros como culminación de la campaña de reconstrucción de la organización social⁴²⁹ en el que

⁴²⁶ La CNT se implica de forma total sobre el problema de la vivienda, tanto impulsando la lucha por mejoras de las viviendas y de los alquileres como promocionando la construcción de viviendas para obreros: «Esta vertiente social de la CNT tuvo especial aplicación en la construcción de casas baratas para familias trabajadoras en lo que hoy es el barrio de Salamanca. Fueron proyectadas y construidas por arquitectos, aparejadores y maestros de obra catalanes, desplazados a la Isla especialmente para esa tarea». GONZÁLEZ LUGO, Montserrat, «Recuerdo de Carmen Goya. Una anarquista ejemplar».

⁴²⁷ *Gaceta de Tenerife*, 14 de abril de 1936.

⁴²⁸ CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel, *op. cit.*, 1991, p. 590.

⁴²⁹ Tomás Salinas, junto a destacados elementos locales, va a participar en un importante mitin de consolidación del Sindicato que tiene lugar en Güímar (el secretario del Sindicato en esta localidad es el concejal y dirigente socialista, Pedro Trujillo Trujillo*), en el cine local con gran afluencia de inquilinos, según informa *Gaceta de Tenerife*, del 20 de junio de 1936. Actos parecidos se celebran en diferentes

intervienen como oradores Rafael Ordóñez⁴³⁰, Bernardino Afonso⁴³¹, José Arozena⁴³². José Carlos Schwartz, alcalde de la ciudad, manifiesta que mientras la organización se mantenga en los cauces legales contará con el apoyo del Ayuntamiento y del Frente Popular, cosa que el sindicato cumple estrictamente. El movimiento vecinal tiene un gran eco y se expande por el interior de la Isla y crece de manera considerable; una nueva asamblea celebrada el día 1 de julio, donde se cambia el nombre del periódico, antes *Salud Pública*, sustituido por *La Voz de Inquilino*, se confeccionaba en la Imprenta Salamanca, de la que era propietario su director, Rafael Ordóñez Domínguez, más tarde fue sustituido por Tomas Salinas Espinosa⁴³³ y se nombra a los directivos del

localidades de la Isla como Tacoronte y La Laguna, en la que tiene ya una sólida implantación.

*TRUJILLO TRUJILLO, Pedro. Natural de Alajeró (La Gomera), nacido el 30 de abril de 1906, 32 años. Comercio, casado, reside en Güímar, delegado del Sindicato de Inquilinos de Güímar. Masón, grado 1 ingresa en 1935. El Tribunal de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador el 29 de octubre de 1939.

⁴³⁰ ORDÓÑEZ DOMÍNGUEZ, Rafael. Cartero andaluz, colaborador de *En Marcha*. Masón, ingresa el 25 de abril de 1925. Durante la guerra es locutor de una emisora que desde la Andalucía republicana emite charlas contra Queipo de Llano.

⁴³¹ AFONSO GARCÍA, Bernardino. Según los datos aportados por diversos cuerpos de seguridad en su expediente de responsabilidades políticas: De 33 años, casado, albañil. Anarcosindicalista, de mala conducta moral y política, elemento muy activo y gran propagandista de la CNT. Hombre de Acción. Uno de los más importantes dirigentes y activistas de la CNT-FAI tinerfeña durante el periodo republicano. Detenido en los primeros momentos de la sublevación militar, fue torturado en los sótanos del Palacio de Justicia en la Plaza de San Francisco, en cuyos calabozos permanece durante semanas en manos del capitán Otero, que le promete salvar la vida si colabora (Arroyo acusa a Otero de este acuerdo). Permanece durante el largo periodo de su detención en las prisiones de Fyffes y La Flotante, como preso encausado en el sumario 41/37, condenado en 1938 a una pena de ocho años de prisión. El 26 de agosto de 1939 se encontraba preso en la cárcel provincial de Las Palmas. El tribunal de responsabilidades le abre expediente sancionador el 24 de agosto de 1939. No se le conocen bienes. Cuando sale de prisión vuelve a su casa en la calle Tribulaciones. Su hijo nace en 1944. En noviembre de 1950 se le permitió marchar a Venezuela en el barco *Ciudad de Sevilla*, país en el que fallece años más tarde. Según su ficha policial de febrero de 1943: «BERNARDINO AFONSO GARCÍA, de 35 años de edad, casado, albañil, hijo de Salvador y de Vicenta, natural de La Laguna y con domicilio en esta capital, calle Tribulaciones, núm., 38 (en 9 de febrero, 1943). Fue Presidente del sindicato de Albañiles, afecto a la C.N.T. y Agente de Enlace con todos los gremios libertarios, siendo el que recibía los auxilios del Socorro Rojo Internacional. Se le considera gran agitador de masas y peligroso. Su conducta pública y privada deja mucho que desear, por ser individuo que no trabaja y vive bien. En la actualidad trabaja en el Mercado Nuevo. Al principio del Movimiento nacional fue detenido y condenado a treinta años de presidio, hallándose en la actualidad en libertad condicional.

Ha ostentado cargos directivos en las Organizaciones obreras afectas a la C.N.T. Tiene antecedentes como anarquista, por lo cual una de las veces fue detenido en el 19 de septiembre de 1936.

Colaborador del periódico socialista “Rebelión”. Corresponsal en La Laguna del periódico “Octubre Rojo” y distribuidor del periódico “En Marcha”. Es persona de antecedentes políticos-sociales eminentemente desafectos al Movimiento Nacional.

GRADO DE PELIGROSIDAD INMEDIATA, o por lo menos, muy acentuada». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1940-1953. Caja 2.3.7.

⁴³² AROZENA PAREDES, José. Abogado, militante socialista. Hijo del presidente del Cabildo frentepopulista de Tenerife Fernando Arozena Quintero. Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna. Dirigente del Sindicato de Inquilinos. Detenido en los primeros días después del golpe militar, permanece encarcelado como preso gubernativo.

⁴³³ SALINAS ESPINOSA, Tomás. Anarcosindicalista, director del periódico del Sindicato de Inquilinos.

Sindicato Rafael Garrido Lutzardo⁴³⁴ y Vicente Hormiga⁴³⁵, siendo su presidente Francisco Sosa Castilla⁴³⁶.

En la sesión del viernes 20 de mayo del ayuntamiento capitalino, que tiene lugar en las casas consistoriales, se trata entre otros temas de la salubridad de las ciudadelas⁴³⁷ y las relaciones de la corporación capitalina con la organización vecinal de los inquilinos:

Fue leída una propuesta suscrita por la minoría socialista, comunista, y sindicalista, relativa al Sindicato de Inquilinos. Primero.– Identificarse plenamente el Ayuntamiento con los anhelos del Sindicato de Inquilinos por estimar que la causa que defiende es justa y legítima. Segundo.– Que no pudiendo la Corporación imponer coactivamente las aspiraciones del mencionado Sindicato, apoye no obstante y se una al mismo en las peticiones que éste realice cerca de los Poderes públicos, y Tercero.– Que se facilite al tan citado Sindicato, locales, ficheros y cuantas cosas de este tipo necesite para el mejor éxito de la gestión que le está encomendada. Esta proposición es apoyada por el señor Pestana, que dice estima justa en todas sus partes, por cuanto las comparaciones respecto del precio de los alquileres con los medios de vida de los habitantes de la población [...] y que se nombre una Comisión representante, de la Corporación para que asista a la mencionada Asamblea y a las que se celebren en lo sucesivo y que tenga como misión apoyar, asesorar. etc., al Sindicato.

Según filiación que aparece en la causa 50/36: «35 años de edad, casado, natural de Lorca (Murcia) avecindado en esta Plaza con domicilio en Candelaria n.º 2, profesión empleado. Detenido el 16 de agosto de 1936, es condenado por consejo de guerra acusado del delito de auxilio a la rebelión a la pena de 20 años de prisión». El Tribunal Regional le abre expediente sancionador.

⁴³⁴ GARRIDO LUTZARDO, Rafael. Según la filiación de la causa 50/36: «de 26 años de edad, casado, natural y vecino de S/C Tenerife, con domicilio en Viera y Clavijo n.º 16, de oficio empleado». Imputado por la causa 50/36 es acusado del delito de excitación para cometer rebelión y es condenado a una pena de prisión de ocho años más inhabilitación. Muere en Santa Cruz el 22 de abril de 1977.

⁴³⁵ HORMIGA MEDERO, Vicente. Afiliado al Partido Socialista. De la directiva del Sindicato de Inquilinos Según la filiación que aparece en la sentencia de la causa 50/36: «50 años de edad, de estado casado, natural de Puerto de Cabras (Fuerteventura) avecindado en La Laguna con domicilio en Marqués de Celada 42, profesión comerciante». Absuelto en el consejo de guerra de la causa 50/36, es retenido como preso gubernativo para poco después ser asesinado y su cuerpo desaparecido; por último, ya fallecido es condenado a abonar una multa de nada menos que de 100.000 ptas. por la Comisión Provincial de Incautación de Bienes que le es impuesta el día 19 de enero de 1939, que recae su abono en sus familiares directos.

⁴³⁶ «El pasado miércoles (29 de abril) según se ha anunciado, celebró su anunciada Asamblea en el teatro Guimerá el Sindicato de Inquilinos de esta capital. Una vez dada lectura al acta anterior, varios de los elementos de este Sindicato, expusieron las características que abarcaban los asuntos a tratar. Después de hacerse algunas proposiciones a los señores directivos estos las estudiaron detenidamente. Seguidamente su secretario dio lectura a los siguientes acuerdos:

Primero. Pasar oficio al Ayuntamiento de esta capital, pidiendo la suspensión de contadores y acometidas y rebaja del fluido eléctrico.

Segundo. Prohibición de desahucios en caso de enfermedad o paro forzoso.

Tercero. Solicitar la rebaja de alquileres.

Cuarto. Suspender la exigencia de fiadores para el alquiler.

Concurrieron a este acto gran número de Inquilinos, los cuales acogieron dichos acuerdos con gran satisfacción». *Gaceta de Tenerife*, 3 de mayo de 1936.

⁴³⁷ En esta sesión municipal se toma la decisión de la clausura de una ciudadela. *Gaceta de Tenerife*, 22 de mayo de 1936.

La Corporación acordó, por unanimidad, apoyar la propuesta, así como lo interesado por el señor Pestana; designando para formar la Comisión aludida a los señores Albertos por los socialistas; Isabel González, por los comunistas; Martín Díaz, por Izquierda Republicana y Hernández Pérez, por Unión Republicana⁴³⁸.

El sindicato de los inquilinos se subordina al Frente Popular, que gobierna el Ayuntamiento, esperando alcanzar con ello, rápidamente, objetivos y ventajas importantes y reconocen la autoridad del gobernador civil y aceptan someterse a su mediación para solucionar los conflictos, como se desprende de lo aprobado en la asamblea:

Al acto asistió una concurrencia numerosísima. Tanto en la reunión del miércoles como en la de ayer tarde, se debatió ampliamente la cuestión de los alquileres, interviniendo en las deliberaciones muchos de los afiliados del Sindicato,

Se anunció que algunos propietarios y administradores se han mostrado dispuestos a llegar a un arreglo con sus inquilinos, rebajando las cuantías de los alquileres y dando facilidades al Sindicato para llegar a una solución armónica. Se acordó plantear la huelga parcial en aquellos casos en que los propietarios se muestren intransigentes, no cediendo a las aspiraciones de los inquilinos, si las demandas de éstos se consideran justas. La rebaja en este caso se fija en un cincuenta por ciento, como cantidad tope. En caso de discrepancia entre el propietario y el inquilino, se hará una valoración del inmueble, para determinar el alquiler que debe pagarse, constituyéndose para ello una comisión con los debidos asesoramientos técnicos. Del resultado de cada caso, y para no llegar a violencias extremas, se dará cuenta al gobernador civil, para que esta autoridad intervenga en favor de las justas aspiraciones de los inquilinos.

Los asambleístas asistieron a la sesión celebrada anteayer por el Ayuntamiento, que acordó apoyar el movimiento del Sindicato, y en breve celebrarán nueva reunión para seguir ocupándose del asunto, Don Francisco Sosa, presidente del Sindicato de Inquilinos, presidió la asamblea⁴³⁹.

Aun así el movimiento social de los inquilinos no hace más que crecer y su expansión es notoria tanto en la capital como en los núcleos urbanos más importantes del interior de la Isla dadas las excelentes perspectivas del logro de mejoras sustanciales tanto en relación a los alquileres como a la salubridad y cuidado de las viviendas.

V.6 EL 1.º DE MAYO DE 1936 EN TENERIFE

Mientras la derecha reaccionaria en la Isla se reorganiza, conspira y actúa impulsada por el peso y la importancia de la figura del general Franco, los republicanos

⁴³⁸ *Gaceta de Tenerife*, 22 de mayo de 1936.

⁴³⁹ *Ibidem*.

y los partidos de izquierda mantienen en la Isla una posición de inacción, agotando rápidamente los grandes réditos de esperanza y popularidad que se habían levantado tras el triunfo electoral del Frente Popular. La situación sociopolítica en Tenerife sigue siendo explosiva y se enciende, detonando desde finales de abril debido a la gran contradicción existente entre los anhelos de mejora de la situación sociolaboral y de las condiciones de vida de los trabajadores y la política de estricto mantenimiento del orden, conciliación y apaciguamiento que aplican las autoridades republicanas con la oligarquía, unida a la gran cerrazón patronal. Los conflictos se suceden a pesar de los signos de concordia de las direcciones obreras:

La plena sumisión de las organizaciones obreras canario occidentales al programa frentepopulista es uno de los principales rasgos distintivos del primer semestre del año 1936. Sumisión de comunistas, socialistas y anarcosindicalistas que los convierten en los firmes defensores de la República «rescatada» y en función de ello, en freno de las luchas obreras, tanto sindicales como políticas⁴⁴⁰.

Es el gobernador civil Manuel Vázquez Moro quien intenta poner fin, con el nuevo estilo frentepopulista, al enquistado conflicto de los jornaleros del Valle de La Orotava y sobre todo cumplir la promesa electoral de la readmisión de los obreros despedidos en los conflictos de años anteriores. Vázquez Moro, ejerciendo además de gobernador, como máxima autoridad del Frente Popular en la Isla, impone este acuerdo para remediar los casos de los cientos de jornaleros despedidos a raíz de la gran huelga de septiembre de 1934: «El gobernador civil manifestó anteayer a los periodistas que se había firmado un pacto colectivo entre los patronos y obreros agrícolas del Valle de la Orotava, por el cual queda definitivamente solucionado el conflicto creado con motivo de la readmisión de obreros».

Los terratenientes y el gobernador civil acuerdan la readmisión de una parte de los obreros despedidos, con una pequeña cantidad de dinero como indemnización por los salarios no cobrados⁴⁴¹ y el establecimiento de un nuevo salario diario, con una baja

⁴⁴⁰ CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel, *op. cit.*, 1991, p. 574.

⁴⁴¹ El acuerdo establece que estos salarios no devengados sean percibidos en el tiempo y la forma siguiente: «Los patronos abonarán a los obreros readmitidos los jornales que hayan dejado de trabajar y de percibir, desde la vigencia del decreto de 29 de febrero último, cuya vigencia para Canarias se señaló en 5 de marzo [...]. Los patronos indemnizarán a los obreros que cesaron en el trabajo con motivo de la huelga de 1934, con cuarenta jornales. Para el pago de estos jornales se establece el pago de cuatro días semanales, hasta la cancelación definitiva del importe de los mismos». *Gaceta de Tenerife*, 2 de abril de 1936.

del 8,3%. Según este convenio, los patronos restablecerán como mínimo las plantillas de agosto de 1934, las cuales no podrán reducirse sin acuerdo de una comisión mixta que se nombre. Los jornales, que eran de seis pesetas, se rebajan a 5,50, por fanegada en días laborables. Estos jornales regirán en el plazo de seis meses.

Con respecto a los obreros que habían ocupado el puesto de los despedidos se establece una fórmula poco beneficiosa para los mismos, pues van a quedar directamente en el paro sin ningún tipo de indemnización, aunque puede entenderse la cláusula final como que se abre una especie de reparto del trabajo aunque de forma parcial:

Los obreros que sustituyeron a los despedidos por la huelga de 1934 cesarán inmediatamente en sus labores, formándose con los mismos una lista o relación de la cual se eliminarán todos aquellos que no necesiten imprescindiblemente del jornal para vivir. Los puestos de los eliminados los ocuparán hasta donde sea posible los obreros actualmente parados del ramo agrícola. Para los que después de hecha esta selección queden en la lista, los obreros fijos cederán parte de su trabajo en la proporción conveniente⁴⁴².

El primer conflicto laboral que se activa en la Isla después del triunfo electoral frentepopulista es del sector de la construcción, que, a pesar de su duración, no produce ningún tipo de incidente, cerrándose la huelga con algunas concesiones de la patronal. No ocurre lo mismo con la huelga de los panaderos, durante el cual se producen los hechos de la panadería del barrio de las Cuatro Torres, en la que el propietario de una pequeña tahona que no seguía la huelga y uno de sus hijos resultaron muertos, tiroteados el 28 de mayo de 1936⁴⁴³. El atentado es rechazado por el sindicato cenetista de panaderos, que se pronuncia por atenerse a la más estricta legalidad en los conflictos sociales⁴⁴⁴.

La movilización y la inquietud alcanza a los sectores de trabajadores más amplios y conservadores, como los empleados y dependientes; estas agitaciones tienen

⁴⁴² *Gaceta de Tenerife*, 2 de abril de 1936. Una comisión paritaria se hace cargo en dirimir los posibles conflictos: «Una Comisión, compuesta de 3 patronos y 3 obreros, resolverá en el plazo de 15 días, como máximo, sobre dicha eliminación o selección de las listas, así como sobre todas las incidencias que ocurran dentro y pasado dicho plazo, derivados de este convenio». Esta es la política social del Frente Popular; el conflicto se salda con una bajada salarial una indemnización escasa y con una problemática recolocación de los esquirols a cargo de los trabajadores.

⁴⁴³ «Murieron el propietario, Manuel Borges Domínguez y uno de sus hijos, Juan Borges Meneses». GARCÍA LUIS, Ricardo y TORRES VERA Juan Manuel, *Antoñé. De la CNT de Tenerife*, Islas Canarias, Ed. Lágrimas y rabia, 2003, p. 42, nota 98.

⁴⁴⁴ CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel, *op. cit.*, 1991, p. 577, nota 10.

su origen por la aguda cerrazón de la burguesía capitalina que, escudándose en la crisis económica se niega a aceptar las reivindicaciones de los empleados de casas consignatarias y comerciales. Después de asambleas realizadas en la Casa del Pueblo y el Teatro Guimerá llevan a cabo una huelga general de protesta, con la anuencia a pesar de las reticencias, de la CNT y el resto de Federaciones Obreras más importantes de la Isla, el día 11 de junio. Hacía más de 30 años que los empleados tinerfeños no se movilizaban. La huelga es un éxito ante la vigorosa respuesta de solidaridad de los trabajadores tinerfeños en apoyo de las reivindicaciones de las clases mercantiles chicharreras ante las que la patronal consignataria amedrentada cede en sus posiciones y negocia una salida al conflicto, acordándose unas nuevas y favorables bases de trabajo⁴⁴⁵.

El sindicato de los Maestros, FETE, publica un número extraordinario de su revista *Trabajadores de la Enseñanza*, conmemorativo de la Fiesta del Trabajo, cuyos contenidos son un ejemplo del grado de radicalización y entusiasmo revolucionario que invadía a sectores cada vez más numerosos y amplios de las izquierdas tinerfeñas, sobre todo en la juventud de ambos sexos afines a los dos partidos obreros. Los maestros reclaman de las más altas instancias de Madrid todo un catálogo de medidas en las que se entremezclan reivindicaciones profesionales y económicas con otras de más hondo calado político, que ponen de manifiesto la enorme preocupación del sector más culto y consciente de las capas subalternas tinerfeñas ante los peligros ciertos que se avecinan y solicitan, todavía respetuosos con el gobierno que apoya el Frente Popular, que se adopten toda una serie de medidas prácticas en defensa del régimen republicano para desactivar las acciones de la derecha golpista, amenaza a la que las autoridades republicanas parecen ajenas y no tienen en cuenta:

Inspección de los organismos de 1.^a enseñanza, con castigo a los infractores de la ley.

Destitución de los funcionarios enemigos del régimen.

Disolución del Consejo provincial y Consejos Locales de esta Provincia, procediéndose a nuevos nombramientos entre personas de reconocida competencia y adhesión a la República⁴⁴⁶.

⁴⁴⁵ *La Prensa*, días 11, 12 y 13 de junio de 1936. Que casi de inmediato después del 18 de julio la patronal las incumple sistemáticamente hasta que unos meses después se derogan.

⁴⁴⁶ *Trabajadores de la Enseñanza*, número especial por el 1.º de Mayo de 1936, p. 4. Las medidas demandadas van a ser adoptadas inexorablemente en contra de los maestros ugetistas por los militares una vez tomado el poder, y no en defensa de la República.

La incertidumbre invadía a los obreros tinerfeños más conscientes, los afiliados a los sindicatos advierten que los hechos ocurridos en el Primero de Mayo no parecen una simple y localizada provocación. No se trata de un hecho aislado, sino que detrás de esa acción se esconde un peligro real e inminente de involución:

Gentes de La Orotava habían avisado al gobernador, con anticipación, de la actitud de los militares de aquella ciudad [...] había surgido ya el día 1.º de mayo el grave incidente que debía haber puesto a todos sobre aviso, pero el gobernador seguía sin recibir instrucciones precisas de Madrid⁴⁴⁷.

La clase obrera tinerfeña se presenta en este 1.º de Mayo dividida. La UGT, arropada por los partidos socialista y comunista, reúne a unas 4.000 personas en su acto central, que tiene lugar a las 10.30 la mañana en la Plaza de Toros de la capital. Intervienen por los comunistas José Miguel Pérez⁴⁴⁸, los diputados Florencio Sosa Acevedo, comunista, y el socialista Emiliano Díaz Castro, y los socialistas Santiago Albertos Hernández⁴⁴⁹, secretario de la Casa del Pueblo de la capital, y Óscar

⁴⁴⁷ RIAL VÁZQUEZ, José (pseudónimo, José Sahareño), *Villa Cisneros (Deportación y fuga de un grupo de antifascistas)*, Sevilla, Tierra de Fuego, 2007, p. 84, 2.ª edición (la primera edición en Valencia, 1937).

⁴⁴⁸ PÉREZ PÉREZ, José Miguel (Santa Cruz de La Palma, 8 de diciembre de 1896–Santa Cruz de Tenerife, 4 septiembre de 1936). De 39 años de edad, casado. Fue el principal dirigente comunista en las Canarias Occidentales durante el periodo republicano y un notable ensayista marxista, son destacables sus artículos sobre las transformaciones capitalistas que tienen lugar en el agro canario en el primer tercio del siglo XX. Trabajador autodidacta, emigra a Cuba, en donde es uno de los fundadores y primer secretario del Partido Comunista. Expulsado por la dictadura de Machado regresa a La Palma, donde organiza primeramente la agrupación socialista insular; interviene muy activamente en la Federación Obrera de la capital, funda la revista *Espartaco*, trabaja como maestro privado y desarrolla una importante labor como propagandista comunista, partido que funda en la isla palmera en 1932. Interviene a favor en la política de moderación durante el corto periodo del Frente Popular y la llamada «Semana Roja», 18-25 de julio de 1936. Con la ocupación de la isla de La Palma, es detenido rápidamente y enviado a Tenerife, en donde se le instruye a toda prisa la causa 189/36, acusado de rebelión militar es condenado a muerte por un consejo de guerra el 1 de septiembre de 1936, que considera en su sentencia que: «[...] el procesado en opinión unánime se había distinguido por su activa propaganda de ideas extremistas, tanto como militante activo del partido comunista, como por sus ideas disolventes, con indudable eficacia sobre la ciudad de Santa Cruz de la Palma debido a las campañas de prensa en el periódico por él fundado y a sus constantes intervenciones en mítines conferencias y manifestaciones, así como sobre la juventud por el ejercicio de la profesión de Maestro». <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/12/11/condena-y-ejecucion-de-jose-miguel-perez-perez/a>

Es fusilado en la batería del Barranco del Hierro a las 6 de la mañana del 4 de septiembre de 1936.

⁴⁴⁹ ALBERTOS HERNÁNDEZ, Santiago. Natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife. De profesión comerciante, soltero, de 26 años de edad. Militante socialista, dirigente de la UGT, secretario de la Casa del Pueblo de la capital, 6.º teniente de alcalde del ayuntamiento frentepopulista capitalino. Organizador de la Universidad Proletaria en la primavera de 1936 en la Casa del Pueblo lagunera. Desaparecido en los primeros días del golpe militar.

El Tribunal de Regional de Responsabilidades Políticas afirma, en el expediente de 12 de

Pestana⁴⁵⁰. El mitin se desarrolla en un ambiente reivindicativo y entusiasta al tiempo que en los discursos de los dirigentes que intervienen en el acto se muestra su subordinación y acatamiento al Frente Popular y a las autoridades republicanas, a cuyo máximo representante en la Isla, el gobernador civil Manuel Vázquez Moro, militante de Izquierda Republicana, el partido del próximo presidente de la República, Manuel Azaña⁴⁵¹, se dirigen a homenajear, marchando hacia la sede gubernativa, sita en la Plaza de la República, recorriendo la manifestación las principales vías de la capital. Se dirigieron los trabajadores y decenas de jóvenes comunistas y socialistas uniformados, concentrados una vez finalizado el mitin, reiterándole los dirigentes sindicales y políticos su acatamiento al régimen y su fidelidad a las directrices del Frente Popular. Oculto desde una ventana de Capitanía observa la marcha el ayudante del comandante militar de Canarias, el teniente coronel Franco Salgado-Araujo:

Banderines con grandes retratos y figuras de Stalin y otros líderes. Músicos tocando la Internacional y otros himnos revolucionarios; los vivas y muera, etc. Enormidad de mujeres y niños. Lo que más me impresionó fue el orden y la disciplina que se observaba en el menor detalle, lo que me dio más sensación del poder comunista y del peligro que representaba⁴⁵².

diciembre de 1939, que abre a los concejales del Frente Popular del ayuntamiento de la capital tinerfeña: «Santiago Alberto Hernández, de 29 años de edad, empleado, perteneció al Partido Socialista. En paradero ignorado». AHPLP. Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas. Concejales de Santa Cruz de Tenerife. Expediente 34. Rollo 64. Caja 5. Fecha de Expediente, 12 de septiembre de 1939.

⁴⁵⁰ PESTANA RAMOS, Óscar. Abogado, escritor y poeta, redactor de *Gaceta de Arte*. Concejales socialista de la capital de la Isla en 1936; profesor de Derecho en la universidad lagunera, secretario de FETE-UGT en 1936. Según figura en su expediente de responsabilidades políticas: «de 27 años, casado, perteneció al Partido Socialista, se ausentó para el extranjero antes del 18 de julio de 1936. Abogado de profesión, ejerció cargos en la Universidad de La Laguna. Reside en la República Argentina». El inicio de la guerra le coge fuera de las Islas. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas lo expedienta el 19 de agosto de 1939 y le impone una sanción de 1.000 ptas. Al final de la guerra, consigue llegar a Francia y se exilia y fallece en México.

⁴⁵¹ Prácticamente gran parte de la derecha, fundamentalmente la CEDA, se abstiene y se niega en participa en las elecciones de los compromisarios para designar al siguiente presidente una vez las Cortes han destituido a Alcalá-Zamora. Este gesto es una clara manifestación de cuáles son las intenciones de la derecha española de deslegitimar al régimen y decidirse ya por la vía de apoyar decididamente el golpe militar que se prepara. Los seis compromisarios tinerfeños para designar al nuevo presidente de la República, electos en los comicios que se celebran el 24 de abril, para participar en la elección presidencial que tiene lugar en Madrid el 10 de mayo de 1936, según se informa *Gaceta de Tenerife* del 26 de abril, son: José Carlos Schwartz Hernández, Lucio Illada Quintero, Domingo Rodríguez Sanfiel, José Miguel Pérez y Pérez, Adrián Savoie Benítez y Pedro García Cabrera, todos pertenecientes al Frente Popular. De los que, menos los dos últimos, los demás son asesinados pocos meses después, el primero desaparecido a principios de octubre, los dos siguientes fusilados en octubre y septiembre de 1936; Lucio Illada será fusilado en 1940.

⁴⁵² FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco, *op. cit.*, p. 145. En cambio, la versión de los hechos que hace el coronel Teódulo González Peral es meridianamente distinta, aunque hay que tener en cuenta el contexto en el que hace estas afirmaciones, que es el discurso glorificando al Caudillo, en el acto celebrado en el Teatro Guimerá como homenaje a este, por lo que esta versión nos parece más bien

La central sindical anarquista, por su parte, realiza su acto central en el mismo lugar que la UGT, pero en horas vespertinas. El acto comienza a las 15.15 horas concentrando a 8.000 simpatizantes que se habían dado cita en la Plaza de Toros para escuchar las encendidas arengas de sus líderes locales; intervienen Modesto Carballo Sosa⁴⁵³, que abre el acto; a continuación dirige la palabra a los congregados Isabel Hernández Marichal⁴⁵⁴, del ramo del Tabaco, a renglón seguido intervienen Antonio Espinosa⁴⁵⁵, por las Juventudes Libertarias, Antonio Rodríguez y Bernardino Afonso. El

fabulosa, acorde con la campaña de glorificación que se está haciendo al general Franco: «[...] constituyendo una verdadera parodia la fiesta, sindical del 1.º de mayo, de 1936, que con tanta propaganda se *quiso* organizar, pues había “mucho miedo” en los dirigentes y esto acobardó a las masas. Recordad la manifestación que en reducido número descendió por la Rambla de Pulido, y que, a su paso por la Comandancia General y el Parque de Artillería, observó tan tímido silencio, que parecía se trataba más bien de un cortejo fúnebre que de un acto sindical, de componentes tan exaltados e intenciones tan malévolas como seguramente anidaban en sus envenenados corazones». *Gaceta de Tenerife*, 20 de julio de 1937.

⁴⁵³ CARBALLO SOSA, Modesto, «de 27 años, hijo de Esteban y Dolores, soltero, natural de Los Llanos (La Palma), tabaquero, de mala conducta, anarquista peligroso, con instrucción y sin antecedentes» (según la referencia que aparece en la sentencia de la causa 246/36). Reconoce ser uno de los autores del pasquín contra el estado de guerra del 20 de febrero de 1936. Miembro de la dirección de la Regional en 1936. Detenido en los días posteriores al golpe militar es imputado de un delito de rebelión militar en la causa 246/36. Fue condenado a muerte por un consejo de guerra y fusilado, junto con 18 compañeros, el 23 de enero de 1937.

⁴⁵⁴ HERNÁNDEZ MARICHAL, Isabel. Hermigua (Gomera) 23 de febrero de 1909-Santa Cruz de Tenerife 2 de junio de 1983. Importante dirigente anarcosindicalista, de 31 años y tabaquera de profesión. En 1925 se afilia a la CNT, en el Sindicato de Tabaqueros de ambos sexos. Presidenta y vicepresidenta del Sindicato de Tabaqueros afecto a la Confederación Nacional del Trabajo, representante de las cigarreras «intervino activa y violentamente en mítines». Miembro del Comité de Defensa Confederal de Canarias, adscrita a fracción faísta de la organización. Es una de las grandes oradoras de la organización en los mítines del 1º de Mayo y del Sindicato de Inquilinos en julio de 1936, que tienen lugar en la plaza de Toros de la capital tinerfeña. En la tarde del 18 de julio participa en la reunión de Cueva Roja. Participa activamente en las acciones que se desarrollan en los momentos posteriores al golpe militar, interviniendo en la resistencia armada contra los militares rebeldes y en las actividades de agitación y propaganda que realiza su organización en las primeras semanas después del golpe militar del 18 de julio. Pasa a la clandestinidad y se mantiene alzada hasta mediados de septiembre encuadrada en el grupo de Vidal Arabi. Logra refugiarse en la pensión de Emilia en la calle de La Marina donde estaba acogida como si fuera una sirvienta con el nombre de Rosa y unos meses después puede ser trasladada a Las Palmas, donde permanece el resto de la guerra, escondida en la pensión de doña Ucrania, en el Puerto de La Luz. Es imputada en la causa 246/36. Había sido condenada, en ausencia, acusada de cometer un delito de rebelión militar a una pena de 12 años y un día de prisión. Encausada, una vez terminada la guerra por el Tribunal de Responsabilidades Políticas, que le abre el expediente n.º 1.031 el 7 de febrero de 1941, es condenada al pago de una multa de 200 pesetas. Permanece en Las Palmas de Gran Canaria hasta 1949, y regresa a Santa Cruz de Tenerife donde procede a arreglar su situación, presentándose a las autoridades militares y en septiembre de 1950 regulariza su situación con respecto a las autoridades franquistas al acogerse al indulto del decreto de 9 de octubre de 1945. Participa tras la muerte de Franco en actividades de propaganda de la CNT tinerfeña.

⁴⁵⁵ ESPINOSA RODRÍGUEZ, Juan Antonio. Natural de La Oliva (Fuerteventura), 24 de febrero de 1907-1994. De 29 años de edad, dulcero de profesión. Militante de la CNT. Es un activista libertario detenido en la huelga de Inquilinos en julio de 1933. Es designado secretario general de las Juventudes Libertarias. Detenido en los primeros días del inicio del Movimiento, es deportado junto a 28 detenidos políticos considerados como muy peligrosos a Villa Cisneros en la colonia de Río de Oro, de donde se le reclama,

acto se clausura con la presencia del dirigente estatal Mauro Bajatierra⁴⁵⁶; ninguno de ellos ataca al gobierno ni critica al Frente Popular. A la conclusión del acto se celebra una imponente manifestación que recorre las principales calles de la ciudad, demostración inequívoca de la potente implantación de la CNT entre la clase obrera de Tenerife.

Este día primero de mayo va a ser aprovechado por el general Franco para hacer un ensayo parcial del operativo necesario para controlar una parte del territorio de la Isla, ocupando algunos centros neurálgicos, para lo que plantea una maniobra que significa el apoderarse de uno de los bastiones obreros y populares fundamentales de Tenerife, el rico valle agrícola con las poblaciones de La Orotava y el Puerto de la Cruz.

No es este el único incidente que se va a producir en este día. El otro hecho tiene como escenario La Laguna. Un fuerte retén militar controla desde muy temprano la carretera que une a esta ciudad con la capital en el lugar de la curva de Gracia, a la altura del convento de las Oblatas. La fuerza militar instala en el lugar armas de guerra y los miembros de las juventudes socialistas y comunistas de la comarca, que bajaban uniformados caminando para asistir al mitin en la capital, son recibidos con fuego de ametralladora, que no causa ningún herido, produciéndose un tiroteo entre las milicias socialistas y la tropa apostada en el lugar. Horas más tarde el retén militar, sin ser molestado, regresa a su alojamiento.

La conducta del general Franco se puede entender de una forma muy diáfana como un ensayo y una demostración de fuerza impidiendo el desarrollo normal de algunos de los actos obreros programados, en el que excede claramente sus

por las autoridades militares franquistas tinerfeñas. Imputado en la causa 246/36, en la 3.ª pieza separada, consejo de guerra de los 17. Condenado a 20 años de presidio, acusado de auxilio a la rebelión, siéndole impuesta así mismo una multa de 100.000 ptas., según resolución de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes de 22 de junio de 1938. Sale de la cárcel en 1943. Hay una entrevista suya en la que cuenta algunas de sus experiencias durante el golpe militar y en la cárcel: <http://www.youtube.com/watch?v=tJQYL6KIK2Y>

⁴⁵⁶ BAJATIERRA MORÁN, Mauro. (Madrid 8 de junio de 1884-28 de marzo de 1939). Panadero de profesión se afilia a la CNT. Militó en la masonería, en la Logia *La Cantoniana*, desde 1917 con el nombre simbólico de *Justicia*; es uno de los fundadores de la Federación Anarquista Ibérica (FAI). Proclamada la República vuelve a España y participa en los medios libertarios y afines. Colabora con el diario *La Tierra* y es muy crítico con las políticas del primer bienio republicano. Por artículos y folletos que escribe es detenido y juzgado. Es uno de los propagandistas más importantes de la organización libertaria. Al producirse el golpe de estado de los militares rebeldes contra la República, Bajatierra acude a todos los frentes de batalla. Se hace corresponsal de guerra del diario *CNT*. Con la llegada de las tropas franquistas a Madrid, se niega a abandonar la ciudad, su ciudad. El 28 de marzo de 1939 espera a las tropas franquistas en la puerta de su casa, con un arma. Comienza a disparar hasta que una bala de los rebeldes pone fin a su vida.

atribuciones, que no le daban autoridad para tomar esas medidas. El general Franco alega en su descargo ante sus superiores que actúa porque existía un peligro cierto de grave quebrantamiento del orden público. A pesar de la fuerte posición de rechazo de lo acontecido de una parte de las autoridades locales frentepopulistas tinerfeñas, que elevan al gobierno la petición de destituir al comandante militar, este nada hace y no se da ni siquiera por aludido por la grave falta cometida por el jefe militar al que ni siquiera amonesta.

Mas, a pesar de los intentos de apaciguamiento de la mayoría de los dirigentes del Frente Popular tinerfeño, los incidentes con el Ejército y elementos de izquierda adscritos a los partidos frentepopulistas se siguen produciendo dado el papel que esta institución ha venido realizando en la sociedad insular, de represores y rompehuelgas. De modo que los trabajadores más conscientes no olvidasen este papel y demuestran su animosidad a la fuerza armada que tan solo unos meses antes había actuado brutalmente contra los jornaleros huelguistas:

[...] el día 31 de Mayo de 1936 (domingo), en La Orotava, con ocasión de desfilar montados en camión elementos marxistas en manifestación y con ocasión de pasar frente al Cuartel del Destacamento de Infantería de dicha Villa, se profirieron gritos subversivos de «viva el comunismo», «Abajo el Ejército», «muera el Capitán Machado», y otros que determinaron la intervención de la guardia del cuartel⁴⁵⁷.

V.7 LA ACCIÓN POLÍTICA DEL FRENTE POPULAR: UNA PRÁCTICA DE APACIGUAMIENTO

La reacción de las autoridades provinciales republicanas y de las direcciones de las fuerzas político-sindicales directamente agredidas pueden considerarse como muy leves y pusilánimes, pues tan sólo se van a ocupar de elevar una línea de protesta más bien tímida y respetuosa siguiendo los cauces jerárquicos –se ve la mano de los dirigentes burgueses del Frente Popular, que reconducen y frenan la indignación

⁴⁵⁷ Archivo de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife. A partir de ahora APP. Causa 222/36. El consejo de guerra se celebra el 21 de junio de 1938, en el que se condena a Agustín Rodríguez Hernández por excitación a la rebelión a siete años de prisión. Los gritos contra el capitán Machado obedecen tanto a que era el comandante militar del destacamento en esos momentos, como a su pertenencia a una de las familias de terratenientes más importantes de la comarca. El destacamento será convertido en batallón a partir de septiembre de 1936 y tendrá una considerable y sangrienta participación en la Guerra Civil.

popular y ni siquiera impulsan una continuada demanda al Gobierno de Madrid de destitución del jefe militar—. Tampoco los organismos locales de gobierno insular y provincial, Cabildo insular⁴⁵⁸ y Mancomunidad tratan el caso, al menos de forma

⁴⁵⁸ Su comisión gestora compuesta por diversos miembros del Frente Popular será expedientada y sancionada por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas una vez concluida la guerra, como corporación, amén de las diferentes y penosas vicisitudes vividas por cada uno de sus componentes durante la guerra: «Juzgado de Instrucción de Tenerife. El Juzgado Militar de Santa Cruz de Tenerife envía con fecha 22 de enero de 1940 expediente al Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas de Gran Canaria que extiende diligencia a José Arocena Paredes, hijo del inculpado Fernando Arocena Quintero, para que determine las cargas familiares y bienes dejados por su difunto padre y exhorto al Juez de Instrucción de La Orotava para que se concrete el estado de fortuna y cargas familiares del inculpado Lucio Illada Quintero, para que determine los bienes y cargas familiares dejados por su difunto padre.

José Arocena Paredes realiza declaración jurada sobre los bienes y deudas dejados por su difunto padre Fernando Arocena Quintero: una viuda, cinco hijos, todos menores salvo los dos primeros y permanecen todos solteros excepto el que suscribe.

El Juez Instructor de La Orotava, informa sobre Lucio Illada Quintero y afirma que no posee cargas familiares al permanecer soltero y en cuanto a bienes que se le conozcan posee la décima parte de 9 décimas partes de una casa situada en la calle San Juan, n.º 22 de esta población y no hay indicios de que posea otros bienes

SENTENCIA: N.º 196 DE 1940, DE 5 DE JUNIO DE 1940

El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas compuesto por el Presidente: Pedro Sáenz Vallejo y los Vocales: Francisco González Palomino y Joaquín María Aracil Barra contra:

1.º Fernando Arocena Quintero. Fallecido el 16 de enero de 1939, casado y con 6 hijos, natural de Santa Cruz de Tenerife. Sus herederos declaran no tener bienes.

2.º Matías Molina Hernández. De 58 años, casado, comerciante, vecino de Santa Cruz de Tenerife, declaró bienes gananciales de dos matrimonios por 378.373 pesetas u otros valores por 89.441 pesetas y deudas por 362.544 pesetas, 100.089 en depósito y nueve hijos.

3.º Lucas Martín Espino. De 51 años, casado, farmacéutico, natural y vecino de Icod que declaró bienes por valor de 43.075 pesetas, deudas de 10.000 pesetas, bienes de su mujer por 1.500 pesetas y tres hijos, dos mayores de edad.

4.º Francisco Rivero Barrios. De 50 años, casado, propietario, vecino de Guía de Isora, que declaró pertenecer a FET y de las JONS y, bienes diversos por 176.000 pesetas y deudas por 62.000 pesetas y dos hijos.

5.º Antonio García Ossorio. De 47 años, casado, propietario, natural de Granadilla, que declaró fincas propias por 60.000 pesetas, más de 65.000 pesetas, y otras pro indiviso con su madre y 60.000 pesetas de su mujer, deudas por 60.000 pesetas y nueve hijos.

6.º Salvador Díaz Ferreira. De 40 años, casado, agricultor, vecino de San Andrés, que declaró bienes propios por 45.000 pesetas, de su mujer 43.000 y dos hijos.

7.º Manuel Bethencourt del Río. De 57 años, casado, médico y vecino de Santa Cruz de Tenerife, que declaró diversos bienes por valor de 147.000 pesetas, de su mujer 10.000 pesetas y pasivo de 7.295 pesetas y no tener hijos.

8.º Lucio Illada Quintero. Soltero, empleado del municipio de La Orotava, que declaró no tener bienes. [...]

10.º José Pérez Trujillo. De 44 años, casado, médico, vecino de Santa Cruz de Tenerife, que declaró un automóvil Ford requisado en 1936, hoy en la península y tener 6 hijos.

Resultando que todos los expedientados fueron nombrados Gestores del Cabildo de Tenerife por el Gobernador Civil el 28 de febrero de 1936 y se posesionaron el 2 de marzo, siendo el Sr. Arocena presidente y los demás ocupando diferentes cargos.

Consta que Lucio Illada ya fue sancionado y con relación a los demás, salvo Pérez Trujillo que parece comunista extremo, pertenecieron a partidos del Frente Popular (los señores Martín, García y Díaz fueron directivos de sus partidos, Unión Republicana el primero y e Izquierda Republicana los otros). El Señor Bethencourt Del Río fue fundador de “El Socialista”, colaboradores de “En Marcha” [sic] y Presidente del Comité de Propaganda.

Tras varios resultandos y considerandos, se falla:

oficial⁴⁵⁹. Tan sólo la mayor parte de los Ayuntamientos, entre las instituciones de la Isla controladas por los alcaldes socialistas y algún republicano de izquierda, van a mostrar una mayor energía y sensibilidad, eso sí, son impulsados en su propuesta por la firme actitud mostrada por el alcalde de Buenavista, Antonio Camejo Francisco⁴⁶⁰, que encabeza una vigorosa actuación, seguida con bastante renuencia por los concejos de las grandes poblaciones –la capital de la Isla sobre todo– con el fin de lograr la remoción o el traslado del sedicente militar.

El consistorio de Buenavista, con su alcalde-presidente al frente, encabeza la petición de destitución fulminante del general Franco y sugiere la adhesión de todos los municipios de la Isla y es también el principal animador de la asamblea de alcaldes para que eleve la demanda de deposición de su cargo de comandante militar de las Islas al gobierno de Madrid. Los munícipes frentepopulistas eran conscientes de la gravedad de los hechos protagonizados por el comandante militar y del peligro que suponía el que este personaje ostentara el mando militar del Archipiélago. El Ayuntamiento de

Absolver de este expediente a Lucio Illada Quintero, ya sancionado por los hechos.

En 1939 estaba prisionero en el Campo de concentración de Albaterra (Alicante)

A los restantes se les condena a 8 años de inhabilitación para cargos de mando y confianza del Estado, provincia y municipio.

Sanciones de 8.000 pesetas para Manuel Bethencourt del Río; 5.000 pesetas para Francisco Rivero Barrios; 2.500 pesetas para Salvador Díaz Ferreira; 1.500 pesetas para Lucas Martín Espino; 1.000 para Antonio García Ossorio y 100 pesetas Francisco Arocena Quintero, Matías Molina Hernández y José Pérez Trujillo» Fuente: AHPLP. Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas. Fecha 29 de agosto de 1939. Gestores del Cabildo de Tenerife por el Frente Popular. AHPLP. Expediente: N.º 2. Rollo 2.

⁴⁵⁹ Del incidente ni se debate, no aparece en las actas de ninguna de estas dos instituciones.

⁴⁶⁰ CAMEJO FRANCISCO, Antonio (El Tanque, 1909-¿21 de octubre de 1936?). De veinticinco años de edad, casado, sabe leer y escribir, natural de El Tanque (Tenerife) y vecindado en Santa Cruz de Tenerife, calle Teobaldo Power número trece. Último alcalde republicano de Buenavista, militante de Izquierda Republicana, procedente del Partido Republicano Radical Socialista, próximo a los sectores obreros de la Isla Baja, su comarca. Este demócrata republicano, afecto a la Federación Obrera del pueblo y estrecho colaborador de la CNT, según Zurita, era un peligroso pistolero que quería raptar a la hija de Franco y el teniente Martín Bencomo le acusa de ser uno de los asaltantes a Capitanía para atentar contra Franco. Fue alcalde de Buenavista del Norte durante dos etapas en la República: del 5 de febrero al 15 de agosto de 1933 y luego del 20 de febrero al 22 de julio de 1936, en el que es destituido de su cargo; había sido detenido el 18 de julio por la Guardia Civil. Su acción de pedir la destitución de Franco le va a costar el sufrir innumerables torturas y poco más tarde la vida, al ser uno de los primeros desaparecidos, como relata en sus memorias el médico y dirigente socialista Manuel Bethencourt del Río. Es asesinado y su cadáver desaparecido, posiblemente el 21 de octubre de 1936.

Casi un año después el juez del partido de Icod, José María del Campo Llerena, ordena en una requisitoria, del 28 de mayo de 1937, publicada en el BOP n.º 64: «Por virtud de la presente requisitoria, se cita llama y emplaza al procesado Antonio Camejo Francisco, alcalde que fue del Ayuntamiento de Buenavista, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran así como su actual paradero, para que en el término de diez días contado a partir de la publicación de la presente en el “Boletín Oficial” de la provincia, se persone en este Juzgado a constituirse en prisión que fue decretada por auto de fecha cinco de abril último en el sumario que se le sigue con el número 76 de 1936, por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de que si así no lo verifica, será declarado rebelde». Es abierto un expediente de depuración por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas en 1939.

Buenavista dirige un oficio a todos los concejos de la Isla al día siguiente de los hechos, en el que se evidencia la petición de destitución y llama a los demás Consistorios municipales a sumarse a ella:

El Ayuntamiento de mi presidencia en sesión extraordinaria del día de hoy tomó el acuerdo siguiente: Abierta la sesión por la Presidencia se acuerda con motivo actitud adoptada por el Excmo. Sr. Capitán dícese comandante militar de Canarias Sr. Franco el día de ayer primero de mayo en el Puerto de la Cruz con motivo de la celebración de la fiesta del trabajo, dando órdenes y emplazando una ametralladora y demás útiles de guerra lo siguiente: 1.º Se acuerda reiterar al Excmo. Sr. Gobernador Civil adhesión de la Corporación por su actitud enérgica y resuelta en defensa del poder civil. 2.º Consignar en actas el profundo desagrado con que se ha visto esta intromisión de la autoridad militar en las atribuciones de la Autoridad gubernativa en momentos en que esta con toda dignidad y con toda justicia asumía la representación del Gobierno de la República, un día que transcurría con el mayor orden. 3.º En evitación de posibles reincidencias en esa conducta por parte de la autoridad militar interesa telegráficamente del Gobierno de la República y del Ministro de la Guerra la inmediata y urgente relevación del Comandante Militar Sr. Franco. Y 4.º Dirigirse a todos los Ayuntamientos de la Isla para que adopten acuerdos en tal sentido. Lo que traslado a V. por si la Corporación de su digna presidencia lo tiene a bien, tome acuerdo en igual sentido. Buenavista, 2 de Mayo de 1936⁴⁶¹.

En cascada los Ayuntamientos de la Isla, casi unánimemente, unos con mayor entusiasmo y presteza, otros a regañadientes, se van adhiriendo a la iniciativa propuesta por el consistorio de Buenavista de elevar al Gobierno enérgicas peticiones de remoción de la primera autoridad militar de Canarias⁴⁶². Telegramas muy parecidos a este invaden la mesa del despacho del presidente del Consejo y del ministro de la Guerra⁴⁶³:

⁴⁶¹ *El Día*, 26 de septiembre de 1993. También y con una exhaustiva explicación de todos los hechos, en GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2003, pp. 30-33.

⁴⁶² Por ejemplo, el Ayuntamiento de Arico la aprueba en sesión celebrada el día 6 de mayo de 1936, al día siguiente el alcalde, Silvestre Marrero Marrero, envía un oficio al general Franco comunicándole la moción acordada (los firmantes son condenados por el Tribunal de Urgencia el 16 de diciembre de 1936, a un año y un día de prisión y 500 pesetas de multa cada uno por el delito de desacato. El 14 de mayo de 1940 el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas les sanciona con tres años y un día de inhabilitación política y a diversas multas). El consistorio de La Orotava un día después, el 7 de mayo adopta esta resolución; el alcalde de Candelaria, Juan Quintero Guerra, había propuesto el día 12 de mayo al pleno municipal sumarse a la propuesta de Buenavista, moción que es aprobada. Con mayor o menor celeridad las diversas corporaciones de la Isla van a responder casi unánimemente a la petición del alcalde Camejo. He aquí la resolución del Ayuntamiento de La Laguna, que va a provocar unos pocos meses más tarde problemas a los ediles que adoptaron tal resolución, pues las nuevas autoridades surgidas a raíz del 18 de julio, van a poner en conocimiento del comandante militar, general Dolla tales hechos:

«DON MANUEL SÁNCHEZ MACHÍN, JEFE DE NEGOCIADO DE SEGUNDA Y SECRETARIO INTERINO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE LA LAGUNA

CERTIFICO: Que en la Secretaría de mi cargo aparecen entre otros documentos las copias de oficios que literalmente dicen así: «991.Excmo. Señor. El Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada el día 6 (miércoles) de los corrientes, visto un oficio que el Ayuntamiento de Buenavista en el que se protesta contra la actitud adoptada por el Excmo. Señor Comandante militar de Canarias,

ALCALDE LAGUNA A EXCMO. PRESIDENTE DE CONSEJO
MINISTROS.

EXCMO. MINISTRO GUERRA.

MADRID (Dos destinatarios)

Sesión celebrada este Ayuntamiento seis actual acordó interesar a vucencia inmediata urgencia relevación del Comandante militar esta Región señor Franco, por motivo actitud adoptada primero Mayo dando órdenes emplazando ametralladora demás útiles guerra localidades Puerto Cruz y esta Ciudad sin existir causa justificar esas determinaciones creando falsa alarma perjuicio crédito régimen punto Releva impónese además evitación posibles reincidencias intromisión Autoridad militar en atribuciones competen a Gubernativa pudieran ocasionar futuro desagradables consecuencias punto Salúdale respetuosamente. Mayo 9 de 1936⁴⁶⁴.

En cambio, en otras municipalidades⁴⁶⁵ y en algunas instancias políticas

señor Franco, el día 1.º de Mayo en el Puerto de la Cruz, con motivo de la celebración de la Fiesta del trabajo, dando órdenes y emplazando una ametralladora y demás útiles de guerra, se acordó consignar en actas el profundo desagrado con que se ha visto esa intromisión de la Autoridad militar en las atribuciones de la Gubernativa en momentos en que esta con toda dignidad y justicia asumía la representación del Gobierno y de la Republica, y hace presente a V.E. la adhesión de esta Corporación por su enérgica actitud en defensa del poder civil, protestando a la vez ante las Superiores Autoridades ante tales hechos, y de los análogos ocurridos en esta localidad en la misma fecha, en la que se dispuso por la citada Autoridad Militar el emplazamiento de material de guerra en el Convento de las Oblatas, sin que existiera ninguna causa que justificase esa arbitraria determinación. Lo que traslado a V.E. para su conocimiento y efectos.— Viva V.E. ms.as. La Laguna 9 de Mayo de 1936.— Excmo. Gobernador civil de esta provincia.». «977.-El Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 6 del actual y visto su oficio de 2 de los corrientes acordó, adherirse a las peticiones que en dicho escrito formula y ampliar la protesta contra el Comandante Militar de esta Región por análogos hechos cometidos en esta localidad en la misma fecha de 1.º de Mayo sin causa ni justificación de ninguna clase.— Lo que tengo el gusto de participarle, como resolución al escrito anteriormente citado.— Viva V.E. muchos años. La Laguna 7 de mayo de 1936.— Señor Alcalde de Buenavista». En oficio n.º 3.036, con fecha de 5 de noviembre de 1936 se remiten con el visto bueno del alcalde, al juez de instrucción, además de a la Autoridad Militar.

Los concejales del ayuntamiento frentepopulista lagunero a principios del año 1938 van a ser juzgados por la sala de la Audiencia Provincial acusados de un delito de injurias en la persona del general Franco, resultando condenados a una pena de arresto mayor de dos meses y un día, cuando llevaban más de año y medio encarcelados. Archivo Municipal de La Laguna. A partir de aquí AMLL. Papeles de 1936.

⁴⁶³ En este día son todavía sus titulares Manuel Azaña y el general Masquelet respectivamente.

⁴⁶⁴ AMLL. Papeles de 1936. Por parte del Juzgado de 1.ª Instancia e instrucción se va a abrir una causa, la 172/36, para averiguar las responsabilidades en que por tal hecho pudieron incurrir los ediles y secretario de la corporación lagunera del Frente Popular. La totalidad de las 28 corporaciones, de 32, que acuerdan en acta el solicitar la destitución del general Franco van a ser castigadas con encierros en prisión al principio de la guerra y con sanciones económicas de desigual cuantía y vueltos a sancionar pecuniariamente y con exclusión de derechos, sufragio e inhabilitación por un periodo de tiempo variable según aparecen en los expedientes que tramita contra ellas el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas.

⁴⁶⁵ El Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife se adecua también a la nueva situación política que marcan los nuevos resultados electorales, erigiéndose por designación del gobernador civil una mayoría frentepopulista de 22 concejales de los 35 que constituye el nuevo consistorio capitalino. Incorporados todos los nombrados a sus cargos municipales, en la sesión plenaria del 18 de marzo de 1936, se registra la votación para elegir al alcalde, obteniendo José Schwartz Hernández (de Izquierda Republicana) 19 votos y pasando a ocupar la Alcaldía, quien como gobernador civil interino había procedido al nombramiento, con el fin de cubrir las vacantes, de los siguientes concejales Manuel Guadalupe Pérez,

Fulgencio Santaella Tuells, Fernando Crespo Llorente, Nicolás Mingorance Pérez, Francisco Rodríguez Guanche, Manuel Macías Fuertes. y la reposición de los concejales electos que habían sido destituidos: Pedro García Cabrera y José González Cabrera, hechos que se producen en la sesión municipal de 4 de marzo de 1936.

La corporación frentepopulista de la capital de la Isla queda compuesta con su alcalde al frente José Carlos Schwartz, dirigente de Izquierda Republicana por los grupos políticos y concejales siguientes Izquierda Republicana: Manuel Guadalupe Pérez; Francisco González y Fernández Trujillo; Fernando Crespo Llorente; Fulgencio Santaella Tuells; José Carlos Schwartz Hernández (alcalde); José María Martín Díaz; Juan Martínez de la Peña y Barroso; Álvaro Padrón Benítez (designado el 22 de abril de 1936); Adrián Savoie Benítez*

*SAVOIE BENÍTEZ, Adrián (fallecido el 15 de enero de 1941). Concejale del ayuntamiento. Según los informes del expediente de responsabilidades que abre a los concejales capitalinos del Frente Popular: «[...] de 49 años, soltero, perteneció a Izquierda Republicana y empleado de comercio. Influyente en el Sindicato de Inquilinos». Se le impone por el Tribunal de Responsabilidades Políticas una multa de 1.000 ptas.

Unión Republicana: Juan Alonso de Armas; Cándido Reverón González; Pedro Hernández Pérez*, Gregorio Cubas Arbelo; Juan Toledo Torres, (concejale por 15 días), **Manuel de Armas González (designado el 22 de abril de 1936); Marcos Jiménez Vilar.

*HERNÁNDEZ PÉREZ, Pedro (Santa Cruz de Tenerife, 22 de diciembre de 1887-29 de febrero de 1980). Grado 3.º, activo, en la masonería tinerfeña, en la que ingresa el 1 de noviembre de 1922. Según informes de Falange, en el expediente de responsabilidad política, abierto a los concejales del Frente Popular de la capital de la Isla: «[...] de 35 años, perteneció a Unión Republicana. Se dedica al comercio. Pertenecía a la Masonería y no es hombre de acción, ni peligroso». En febrero de 1940 el Tribunal le impone una multa de 250 ptas.

TOLEDO TORRES, Juan. Según el expediente de responsabilidad política: «[...] de 42 años, perteneció durante muy corto tiempo a Unión Republicana, desempeñando el cargo de Gestor municipal durante 15 días. Adherido a FET y de las JONS desde agosto de 1936 y empleado de la casa de Comercio del señor Acea. Persona de orden y afecto al Movimiento».

Partido Socialista: Óscar Pestana Ramos; Nicolás Mingorance Pérez; Francisco Palacios Gutiérrez**; Luis Álvarez Náñez (designado el 22 de abril de 1936)***; Santiago Alberto Hernández; José González Cabrera, socialista, realizó bastante propaganda a favor del Frente Popular, miembro de la Masonería..y Pedro García Cabrera.

**PALACIOS GUTIÉRREZ, Francisco. Concejale por el Partido Socialista del consistorio capitalino, natural de Villa de Diza (Soria), de 60 años, mecánico. El Tribunal de Responsabilidades Políticas le impone una multa de 250 ptas.

***ÁLVAREZ NÁÑEZ, Luis. Concejale del Partido Socialista, de 41 años, perteneció al Partido Socialista y fue Secretario del Sindicato de Inquilinos. Empleado en notarías. Su esposa es Maestra nacional. Es condenado al abono de 150 ptas.

Partido Comunista: Francisco Rodríguez Guanche; Manuel Macías Fuertes; Antonio Alberto del Castillo (designado el 22 de abril de 1936)*, José Núñez Hernández; Domingo López Torres e Isabel González y González;

*ALBERTO DEL CASTILLO, Antonio. Santa Cruz de Tenerife, 1910-1937. Concejale comunista de la capital. En el expediente de responsabilidades políticas figura estos datos: «[...] perteneció al Partido Comunista. Fue poco tiempo concejale al trasladarse a La Orotava, donde tenía su domicilio. Parece que residió algún tiempo en Cuba. Ausente, en paradero desconocido».

LÓPEZ TORRES, Domingo. Trabajó como orfebre y posteriormente en una empresa consignataria. Formó parte del grupo fundador de la revista *Cartones* y colaboró con la prestigiosa *Gaceta de Arte*. Activo militante de izquierda, estaba afiliado al Partido Comunista, por el que fue designado como concejale del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, tomando posesión de su cargo en la sesión celebrada en la tarde del 17 de junio de 1936. Según el expediente de responsabilidades políticas abierto a los concejales del Frente Popular de la capital de la Isla: «[...] de 32 años, perteneció al Partido socialista. Muy peligroso, influyente en las masas. En paradero desconocido». El Tribunal le impone una multa de 500 ptas.

Partido sindicalista: Gabriel de la Fuente Expósito* y Francisco Román Romero**».

*FUENTE EXPÓSITO, Gabriel de la. Según los informes del expediente de responsabilidades políticas: «[...] directivo del Sindicato de la Construcción y de la Federación Obrera. Pertenecía al

frentepopulistas no siempre la reacción es tan rápida y mayoritaria, ya que dentro del conglomerado político que forma el Frente Popular hay muchas y diversas sintonías de interpretar y responder al acto de fuerza de la autoridad militar. Esta ambigüedad y disparidad de apreciaciones aparece en el tratamiento que hacen de la cuestión la mayoría de los ediles de la capital⁴⁶⁶, junto con el comité local del Frente Popular; primero deciden escamotear el tema de discusión del ámbito municipal y lo despachan al Comité Local del Frente Popular, que acuerda remitir la cuestión a una interpelación parlamentaria de uno de los diputados tinerfeños al ministro del ramo en las Cortes, encomendándosela al diputado Luis Rodríguez Figueroa⁴⁶⁷; esta interpelación se retrasa *sine die* y por fin, el día 18 de mayo, la minoría comunista del Ayuntamiento consigue que se trate el tema⁴⁶⁸, en la sesión del día y en el punto de ruegos preguntas⁴⁶⁹, y que se apruebe una petición de destitución del comandante militar del Archipiélago. El contenido del acta municipal resulta clarificador, de las diversas posiciones existentes en el seno del grupo de gobierno de la Corporación:

Partido Sindicalista. Según informes de aportados lo señalan como afiliado a la FAI y al grupo de Pestaña, afecto a la CNT».

****ROMÁN ROMERO**, Francisco. Vecino de Santa Cruz de Tenerife, de 35 años de edad, casado, fontanero Militante de la CNT. Acusado de injurias a la Guardia Civil en la causa 3/32, es condenado a seis meses pero amnistiado. Detenido en los primeros días después del golpe del 18 de julio, se le abren pesquisas previas por la Auditoría de Guerra el 2 de agosto de 1936, acusado de infringir el artículo 10.º del bando proclamatorio del estado de guerra; acusado de haber cometido el delito de desobediencia a la autoridad es condenado a cuatro meses de prisión y al abono de una multa de 1.000 ptas. Resulta imputado en la causa 246/46, pieza 5.ª, quedando sobreseído. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador y le impone una multa de 500 ptas. el 19 de agosto de 1939.

Estos miembros de la corporación serán expedientados por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas el 12 de septiembre de 1939 y condenados a abonar diversas multas y penas de inhabilitación por haber participado en la moción de destitución del general Francisco Franco, comandante militar de Archipiélago, que plantea al alcalde de Buenavista del Norte. Además de varios de ellos, seis con seguridad, fueron asesinados y desaparecidos en los primeros meses de la guerra.

⁴⁶⁶ Aunque en principio hay por parte de al menos de un concejal, José Carlos Schwartz, una enérgica reacción manifestada en instancia que dirige al Ayuntamiento el día 2 de mayo en la que recoge el sentido del telegrama circular del alcalde de Buenavista, pero a lo que parece no se toma en cuenta por la municipalidad capitalina. QUINTERO ESPINOSA, Tomás, *op. cit.*, pp. 99-100.

⁴⁶⁷ Moción que nunca se llegó a presentar. Así en el expediente de incautación de bienes que se le incoa al diputado Rodríguez Figueroa, se afirma: «Se decía que iba a apoyar en Madrid la petición de varios Ayuntamientos de esta Isla, de destitución del entonces Comandante General de este Archipiélago don Francisco Franco Bahamonde, lo que no pudo realizar por haberle sorprendido en Cádiz el 18 de julio de 1936. Es pues, un elemento sumamente perturbador, funesto y desastroso». AIMC. Caja 1.792. Carpeta 39. Documento: 2.

⁴⁶⁸ Al parecer, y según el gobernador civil Vázquez Moro, es debido a una gestión suya ante el alcalde que permite soslayar el tema en el Ayuntamiento de la capital. ACGC. Actas del Consejo de Guerra causa 50/36, folio 447.

⁴⁶⁹ *Gaceta de Tenerife*, 20 de mayo de 1936. La crónica municipal del periódico hace un buen resumen señalando las diferencias de criterio que tienen los diversos concejales componentes del Frente Popular municipal chicharrero sobre este punto.

El Sr. Rodríguez Guanche⁴⁷⁰, vuelve a hacer uso de la palabra refiriéndose a unos incidentes habidos con motivo de las fiestas del 1.º de mayo con las fuerzas militares.

Agregó que no se había ocupado antes de este asunto esperando la interpelación que el Sr. Rodríguez Figueroa iba a plantear en el Parlamento con motivo de este asunto, conforme había prometido. Por ello pide a la Corporación que acuerde ver con desagrado la actuación del general Franco.

La minoría comunista, agregó, hace constar su más enérgica protesta por la actuación de las fuerzas militares, y pide que la Corporación acuerde solicitar la destitución del Sr. Franco y que se le deje disponible forzoso en Canarias.

El Sr. Pestana, por la minoría socialista, estima que las autoridades militares deben conservarse al margen de las cuestiones civiles. Sigue diciendo que más que con objeto de sancionar conductas pasadas, intenta evitar que en el futuro puedan volver a ocurrir hechos como los acontecidos el primero de Mayo, porque un provocador o alguien presa del nerviosismo pueda lanzar una piedra y producir una catástrofe.

Termina diciendo que la Corporación debe buscar un medio al objeto de garantizar que en el futuro el orden sea garantizado únicamente por la autoridad civil, salvo en los casos excepcionales que las leyes determinan.

El Sr. Martín Díaz⁴⁷¹ dijo que el Comité del Frente Popular había acordado no tratar esta cuestión en el Ayuntamiento, indicándose a los Diputados que la promovieran en el Congreso⁴⁷², interpelando sobre el particular. Pero en vista que la cuestión se ha traído al Ayuntamiento, si no en la forma, si en el fondo se suma en nombre de Izquierda Republicana a todo lo manifestado.

El Sr. Reverón⁴⁷³, en nombre de Unión Republicana se adhiere a lo manifestado por el representante de Izquierda Republicana, debiendo la minoría comunista encargar a su diputado que formule tal interpelación.

⁴⁷⁰ RODRÍGUEZ GUANCHE, Francisco. Natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, soltero de 32 años de edad, empleado. Es uno de los fundadores del PCE en Tenerife en 1931. Dirigente del Partido Comunista tinerfeño, en 1934 dirigente del Radio Comunista de Santa Cruz de Tenerife, Sección Española de la Internacional Comunista, es su responsable de organización y corresponsal del periódico *El Soviet*, que se publica en Las Palmas. Portavoz de la minoría comunista en el ayuntamiento de la capital tinerfeña durante el Frente Popular. Según reseña de antecedentes en el expediente del Tribunal de Responsabilidades Políticas abierto a los concejales del ayuntamiento capitalino, el 12 de septiembre de 1939: «[...] perteneció al Partido Comunista. Ausente. Según la Comisaría de Investigación y Vigilancia fue el que organizó dicho partido en la capital».

⁴⁷¹ MARTÍN DÍAZ, José María. Dirige la minoría de Izquierda Republicana en el ayuntamiento santacrucero en 1936. Desaparecido (*operación saco*), saca de principios de febrero de 1937 desde el barco prisión *Santa Ana*. Según los informes del expediente de responsabilidad que se abre a los concejales del consistorio capitalino, el 12 de septiembre de 1939: «[...] perteneció a Izquierda Republicana, de la que fue directivo y Secretario del Comité de enlace del Frente Popular. Empleado de una consignataria de vapores».

⁴⁷² «El señor Martín manifiesta que está de acuerdo con el fondo de la cuestión, pero no con la forma, en una reunión celebrada por el Frente Popular se convino en que el asunto se llevara al Parlamento, y que hay que tener en cuenta que el martes pasado (día 19) celebró éste su primera sesión después de la crisis ministerial, «por lo que el señor Rodríguez Figueroa no ha podido hacer la interpelación a que ha aludido el señor Rodríguez Guanche». *Gaceta de Tenerife*, 22 de mayo de 1936. Esta es la justificación formal por la que el diputado no presenta en tiempo y forma la interpelación que nunca se presentará.

⁴⁷³ REVERÓN GONZÁLEZ, Cándido. Según la filiación de la sentencia de la causa 50/36: «Cándido Reverón González, de 38 años de edad, casado, natural del Puerto de la Cruz y vecino de esta Plaza con domicilio en el Kilómetro 4 de la carretera de La Laguna, de oficio propietario. Dirigente de Unión Republicana». Detenido el 18 de agosto de 1936, se le condena por auxilio a la rebelión a una pena de 12 años y un día de cárcel. La comisión de Incautación de Bienes le impone una multa de 100.000 ptas. el 19 de agosto de 1939.

El Sr. Rodríguez Guanche dice que es la obligación de todos los Diputados del Frente Popular.

Por último S.C. acordó aprobar y darle debida tramitación a la propuesta formulada por el Sr. Rodríguez Guanche⁴⁷⁴.

Si las relaciones entre los diversos integrantes del poder local e insular de la coalición del Frente Popular tinerfeño no eran todo lo buenas que se podía esperar, con múltiples y variadas fricciones, tampoco son muy buenas las de los diputados a Cortes y el gobierno madrileño, tal como se desprende de la misiva de 20 de junio de 1936, que le dirige el diputado Rodríguez Figueroa, al ministro de Instrucción Nacional, en la que se aprecia una profunda decepción por el escaso, por no decir nulo, caso que las autoridades estatales hacen a las demandas que le traslada traduciéndose a través de las palabras del diputado la desilusión que comienzan a sentir los votantes y afiliados del partido por la escasa eficacia del ministerio:

Excmo. Sr. D. Francisco Barnés
Ministro de Instrucción Pública

He tenido, hasta ahora, muy poco éxito en el Ministerio de su dignísimo cargo. Sin que ello sea, ni siquiera la insinuación de un reproche a la política del Gobierno, que me es obligado acatar como Diputado de Izquierda Republicana, ruego a Ud. Me permita significarle la gran lentitud, y peor aún que esto, la decepción que viene experimentando nuestros correligionarios de Canarias, al ver que casi la totalidad de sus peticiones, desatendidas, constituyen para las fuerzas reaccionarias el baluarte desde el cual difunden por el país el concepto de la ineficacia, así como del la impotencia de la representación política que obtuvimos en las elecciones del 16 de febrero.

Cuando se trata de servir los intereses republicanos, que en mayor o menor escala son los del régimen, tan combatido en estos momentos por las derechas, sin reparar en medios, bien merece que los dirigentes de la Nación, abreviando trámites, oigan a los representantes de las provincias y secunden sus peticiones, que responden siempre, en mi por lo menos, a la auténtica opinión de la democracia insular⁴⁷⁵.

⁴⁷⁴ Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. A partir de ahora: AMSCT. Libro de actas de 1936, folios 181-182. Al dimitir después de las elecciones de febrero la casi totalidad de los ediles del PRT, que eran mayoría, van a ser sustituidos por los nuevos concejales nombrados por el Gobierno Civil y queda compuesto por ocho concejales de Izquierda Republicana, seis socialistas, cinco de Unión Republicana y tres comunistas, que nombran alcalde al dirigente de Izquierda Republicana José Carlos Schwartz, después de algunos tiras y aflojas entre los partidos del Frente Popular a mediados de marzo de 1936.

⁴⁷⁵ Centro Documental de la Memoria Histórica. Salamanca. Petición Luis Rodríguez Figueroa, diputado de Izquierda Republicana.

V.8 EL ACUERDO IRREALIZABLE: LA CONFLICTIVIDAD SOCIOPOLÍTICA

La conflictividad social no hace más que aumentar promovida por las derechas insulares que, salvo en contadas ocasiones, no están dispuestas a ceder ante las reivindicaciones populares que muestran cada vez más claramente su impaciencia y descontento con la inacción conciliatoria de las autoridades republicanas, paralizadas por lo irreal de sus presupuestos de conciliación social y el temor ante un desbordamiento social generalizado en la Isla. Los rumores, los indicios de que se está preparando un golpe de estado son cada vez más evidentes, las confidencias al respecto cada vez más numerosas, la conspiración cada vez más extendida y todo hace pensar que no se va a tratar de un pronunciamiento al viejo estilo. Es demasiado fuerte el ruido de sables, los rumores sobre la conspiración son tan nítidos que los dirigentes obreros comunistas y socialistas⁴⁷⁶ e inclusive significados miembros de la corriente moderada del sindicato anarquista no van a parar de presionar para que las autoridades republicanas en las que confían alejen el peligro adoptando las medidas enérgicas y eficaces que las circunstancias demandan. Los sectores más conscientes y educados del proletariado insular no se muestran inactivos, sino son cada vez más conscientes del inminente peligro que para ellos representan la actuación y estancia en el seno de las administraciones públicas tinerfeñas de una plétora de funcionarios militares y civiles manifiestamente enemigos del régimen republicano. Durante buena parte de los meses de mayo y junio se suceden las asambleas de trabajadores demandando medidas defensivas que realicen la limpieza de elementos adversos que controlan los resortes del poder municipal, de la administración civil, la policía, el orden público y el Ejército en la Isla.

Muchos trabajadores se debatían en estos momentos entre la disyuntiva de ser fieles a las autoridades republicanas y esperar sin más sus directrices u organizarse para tratar de impedir o repeler la sublevación derechista cada día más próxima. Mientras,

⁴⁷⁶ Según su hijo, José Antonio Rial, autor de la novela *La Prisión de Fyffes*, a Rial Vázquez, prominente miembro del Partido Socialista, un maquinista naval, amigo de la familia, que llega con el crucero *Jaime I* en la visita de la flota al puerto tinerfeño a primeros del mes de mayo le advierte de que «la flota se alzaría pronto a favor de un movimiento falangista». Rial Vázquez pone en conocimiento del gobernador Vázquez Moro y de las autoridades y dirigentes republicanos y socialistas tales confidencias. Al igual que advierte a Vázquez Moro de la deslealtad de Franco, cuando el gobernador civil le dice que «Franco le ha jurado que él no se alzaría contra la República». Testimonio al autor.

una buena parte de los dirigentes locales del Frente Popular tinerfeño eran cautivos de la política de inacción, conciliadora y de apaciguamiento que desarrollaba el Frente Popular en Tenerife, inducida por las autoridades gubernamentales madrileñas. A propuesta del jefe de la minoría comunista del ayuntamiento lagunero, Domingo García Hernández⁴⁷⁷, se decide aprobar una moción⁴⁷⁸ que recoge los acuerdos de una Asamblea Popular organizada por el Sindicato de Obreros Tabaqueros, celebrada en la capital, que se resumen en: 1.º Dimisión colectiva de todos los municipios. 2.º Eliminación de todos los altos cargos militares y civiles que hay en Tenerife y que sean desafectos al régimen, y 3.º Separación de todos los funcionarios municipales también desafectos a la República sin derecho a indemnización. Además, la Corporación acuerda la convocatoria de una magna asamblea de todos los alcaldes de la Isla para tratar entre otros, estos asuntos, reunión que se convoca para el día 14 de junio a las 12 horas en las casas consistoriales de la ciudad.

Efectivamente, tanto los trabajadores como alguno de los cargos públicos municipales afectos al Frente Popular tienen claro, por un lado, los peligros de golpe militar que se hacían cada vez más presentes, a la vez que, por otro, veían la importancia de que los resortes del poder insular real y no solo las instituciones sino sus medios y mecanismos estuviesen en manos fieles y seguras. Estas sensaciones, tanto del peligro que se corre como de las medidas a adoptar para neutralizar a los enemigos del régimen democrático figuran nítidamente expresadas en la circular que el Ayuntamiento

⁴⁷⁷ GARCÍA HERNÁNDEZ, Domingo (La Laguna 1906 o comienzos 1907-1936); concejal del PCE en La Laguna, conocido por el apodo de *Petate*, presidente del Sindicato de Tabaqueros de la ciudad desde el inicio de la República. Uno de los principales dirigentes comunistas de la Isla. Fue asesinado y desaparecido en 1936; según filiación que aparece en la requisitoria de 10 de marzo de 1937, del juez de instrucción de La Laguna Francisco García y Espinosa de los Monteros: «30 años, soltero, con domicilio en la calle Trinidad». De profesión tabaquero, en 1933 presidía el Sindicato de Tabaqueros de La Laguna, participando en mítines de protesta tanto en La Laguna como en Santa Cruz. Era el principal dirigente del Partido Comunista en La Laguna. Dirigió el grupo de seis concejales comunistas en el Ayuntamiento de La Laguna en la época del Frente Popular. Tras el golpe del 18 de Julio de 1936 estuvo escondido hasta que fue detenido, preso en las prisiones de Santa Cruz, y luego trasladado a la cárcel de la Calle Consistorio en La Laguna y desaparecido en octubre de 1936, de ignorado paradero», la Comisión Provincial de Incautación de Bienes que entonces presidía el gobernador civil Vicente Sergio Orbaneja le instruye expediente y nombra Instructor al Magistrado Antonio Domínguez Fernández (*BOP* n.º 103, 29 de agosto de 1938). Luego el Tribunal de Responsabilidades Políticas lo inhabilita durante tres años para ocupar cargos de representación y de responsabilidad y le impone una sanción de indemnización civil de 50 pesetas (*BOP* n.º 45, 12 de abril de 1940, Sentencia 125/1940, rollo 54/1939). Esta multa fue abonada por sus familiares (sentencia de 26 de septiembre de 1940, fallo 70/1939, *BOP* n.º 141, 25 de noviembre de 1940).

⁴⁷⁸ AMLL. Acta de la sesión ordinaria de 27 de mayo de 1936. Caja de Oficios y Papeles sueltos de 1936.

de La Laguna⁴⁷⁹, su alcalde el socialista Alonso Suárez⁴⁸⁰, envía a todos los alcaldes de la Isla, el 8 de junio, reiterándoles la convocatoria de la asamblea:

⁴⁷⁹ «FORMACIÓN Y CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO DE LA LAGUNA

En virtud de los nombramientos de gestores hechos el jueves por el gobernador civil de la provincia, el Ayuntamiento de dicha ciudad ha quedado constituido en la siguiente forma:

Concejales de elección popular: don Ildefonso Rodríguez y don Francisco Peraza, de Unión Republicana; don Joaquín Fernández Pajares y don Fernando Rodríguez Acuña, de Izquierda Republicana; don Quiterio Díaz y don Cristóbal Cabrera, independiente; don Lucio González Ramos, de la Ceda; y don Lorenzo Buenafuente Arvelo, socialista.

Nuevos gestores: don Alonso Suárez Melián, don Luis Rivero, don Cristino de Armas, don Sebastián Perera, don Salvador Romero, don José Rodríguez, don Julio González, don Domingo Suárez y don Antonio Velázquez, socialistas; don Domingo García, don Mauro Martín, don Agustín León, don Eladio Martín, don Domingo Alberto y don Julio González Abrante, comunistas.

A las cinco de la tarde del viernes se celebró sesión para la constitución del ayuntamiento.

Dio posesión a los nuevos gestores el alcalde saliente, don José Salazar.

Acto seguido se procedió a la designación de alcalde, tenientes de alcalde y síndicos, siendo nombrados los siguientes señores.

Alcalde, el abogado don Alonso Suárez Melián.

Primer teniente alcalde, Luis Rivero.

Segundo, don Lorenzo Buenafuente Arvelo.

Tercero, don Ildefonso Rodríguez.

Cuarto, don Cristino de Armas.

Síndicos, don Sebastián Perera y don Salvador Romero.

El nuevo alcalde y varios concejales dirigieron la palabra al número público que llenaba el salón de actos, siendo muy aplaudidos.

A continuación se organizó una nutrida manifestación que recorrió las calles de la ciudad, llevando al frente los retratos de Galán y García Hernández, la bandera de la Federación Obrera y varias banderas socialistas y republicanas.

Al paso de los manifestantes por las calles se dieron frecuentes vivas a la República y a las principales figuras del Gobierno y Frente Popular, quemándose numerosos cohetes. Todos estos actos transcurrieron en medio del mayor orden». *Gaceta de Tenerife*. 1 de marzo de 1936.

⁴⁸⁰ SUÁREZ MELIÁN, Alonso, abogado, de 36 años, natural y vecino de La Laguna, con domicilio en la calle Herradores 85. Militante del Partido Socialista. Alcalde de La Laguna durante el Frente Popular, detenido en la noche del 20 al 21 de julio de 1936, encerrado durante varios años en diversas cárceles de la Isla. Es denunciado a la Comandancia Militar por funcionarios del Ayuntamiento que aportan como prueba una copia del acta municipal en la que se sumaba a la petición de destitución del general Franco, hecha por el alcalde de Buenavista, se le abre diligencias por parte de la Auditoría de Guerra, es acusado de «Injurias a la Autoridad».

Un Informe de la Comisión provincial de Incautación de Bienes, del 26 de marzo de 1938 alude al expediente instruido por el juez de primera instancia de San Cristóbal de La Laguna, Francisco García y Espinosa de los Monteros. «José Peraza de Ayala y Rodrigo Vallabriga, abogado del Estado y Secretario de la Comisión Provincial de incautación de bienes de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, certifica que tramitado el expediente por el Juez de Primera Instancia de La Laguna, contra Alonso Suárez Melián, vecino de esta ciudad, declara la responsabilidad civil del inculpado en 100.000 pesetas». El 26 de marzo de 1938, se eleva el acuerdo al comandante general Vicente Valderrama, que lo ratifica. Para imponerle tal esta sanción se tiene en cuenta: «RESULTANDO que de dicho expediente aparece que dicho individuo militaba en el partido socialista que era uno de los que constituían el llamado “Frente Popular de Izquierdas”, y como tal fue Alcalde de San Cristóbal de La Laguna, adaptándose dado su escaso criterio propio, a cualquier sugerencia o indicación de los elementos extremistas; sirvió de instrumento para el desarrollo de las ideas marxistas e hizo de su cargo y de su autoridad no reprimiendo ciertos movimientos subversivos que se produjeron en dicha Ciudad, por lo que se le considera peligroso». AIMCA Caja: 1793 Carpeta: 50/Documento: 2.

La sentencia 269 del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, fechada el 6 de diciembre de 1940, le sanciona con una multa de 11.000 pesetas, al parecer el valor real de sus bienes e inhabilitación por plazo de cinco años para cargos de mando y confianza.

La importancia de los asuntos a tratar, dada las condiciones en que la Isla y sus Corporaciones municipales se encuentran con relación a los mismos revisten a esta Asamblea de una insospechada trascendencia por cuanto de una parte se trata de la defensa de los intereses de un numeroso grupo de ciudadanos, merecedores a que se les tengan en cuenta sus aspiraciones nunca debidamente atendidas, y de otra el poner término a la situación de violencia creada en el seno de las Municipalidades, por la existencia de gran número de funcionarios que obstaculizan la labor que los Ayuntamientos del Frente Popular vienen realizando, porque sus ideas reaccionarias no se avienen con nuestros procedimientos y normas de democrática y honrada administración de la cosa pública, así como el tratar de conseguir que de una vez se levante a nuestra isla el estigma que en todo tiempo han dejado caer sobre ella los Gobiernos de la Nación, al considerarla como el punto obligado para residenciar a los elementos desafectos o perturbadores, que aquí figuran colocados en los primeros planos, y a los que nos desagrada su convivencia en la esfera oficial, porque su actuación se traduce constantemente en veladas agresiones a la causa republicana⁴⁸¹.

De los 32 alcaldes de la Isla asisten a la asamblea 25 de ellos, y más tarde cuatro envían una encendida adhesión a los acuerdos que reflejan en su totalidad lo postulado por los convocantes. Pero, quizás, la mayoría confía demasiado en la fuerza de actuación de las autoridades civiles, cuya inoperancia en este caso es evidente, ya que nada se hace. Son impotentes para llevar a la práctica sus propias resoluciones, esperando la autorización o resolución de las autoridades gubernativas superiores que nada resuelven. Esta subordinación les lleva también a muchos a descuidar las medidas de vigilancia, la preparación de la defensa y la autoorganización, que al no realizarlas merman la capacidad de respuesta de las organizaciones populares a nivel local.

⁴⁸¹ AMLL. Caja de Oficios y Papeles sueltos 1936. Muchos tenían muy claro lo que debía de hacerse por parte de las autoridades superiores, que poco o nada hicieron al respecto. El comportamiento tan dispar entre los dos ayuntamientos principales de la Isla con respecto a la petición de destitución del responsable militar, fuera debido tanto a razones de conciliación ya que la Comandancia Militar residía en la capital, como a la distinta composición política de los consistorios. Mientras que en la capital gobernaba José Carlos Schwartz Hernández, de Izquierda Republicana apoyada por el Frente Popular, en La Laguna lo hacían los socialistas con el alcalde Alonso Suárez Melián. La composición del consistorio lagunero era en julio de 1936 la siguiente: de los 23 concejales, 11 eran socialistas, seis comunistas, dos de Izquierda Republicana, dos de Unión Republicana, uno de la CEDA. y un independiente. La de Santa Cruz era: 35 concejales designados en su mayoría por el gobierno civil de los que 24 estaban adscritos al Frente Popular, en el nuevo Ayuntamiento figuran ocho concejales de Izquierda Republicana, seis socialistas, cinco de Unión Republicana, tres comunistas y dos sindicalistas.

V.9 LAS ACCIONES DE LAS AUTORIDADES REPUBLICANAS CONTRA LAS DERECHAS TINERFEÑAS

Las autoridades de Madrid, o sus delegados en la Isla, poco hacen y nada deciden, y cuando parece que quieren tomar unas mínimas medidas precautorias ordenando a la policía registrar los domicilios de conspicuos representantes de la derecha económica y política de la Isla, posiblemente implicados en la conspiración, son los miembros burgueses del Frente Popular los que paran e impiden la actuación del Gobierno Civil, teniendo un trato de favor con los conspiradores, con los que mantienen antiguos lazos de amistad, relaciones y negocios, no dándose cuenta del temible peligro que representa el fascismo, inclusive para ellos, pues el favor y el trato caballeroso no va a ser correspondido. El ejemplo es en este caso el diputado Luis Rodríguez Figueroa, que va a ser asesinado unos meses después sin que ninguno de sus favorecidos hiciera nada trascendente para impedirlo:

Cuando al Gobierno Civil llegó una propuesta –que ignoro de quién ha sido– a encarcelar a destacadas personas de la Capital acompañadas de practicar en las casas minuciosos registros. Fue Luis [Rodríguez Figueroa], al enterarse de que en ella había amigos suyos como yo [Benito Pérez Armas⁴⁸²], Martí Dehesa⁴⁸³, Sr. Fuentes⁴⁸⁴, etc., quien se opuso con todas sus fuerzas, e incluso amenazó de llevar el asunto a Madrid⁴⁸⁵.

Pero no solo se trata de la intervención de un prócer republicano sino también son prácticas comunes de conspicuos e influyentes socialistas, como el portuense

⁴⁸² PÉREZ ARMAS, Benito, era un político monárquico de larga trayectoria, hombre fuerte de Unión Patriótica en Tenerife, el partido del dictador Primo de Rivera.

⁴⁸³ Juan Martí Dehesa significado empresario además de banquero, político conservador (alcalde en dos ocasiones de la capital de la Isla) y miembro importante de la burguesía tinerfeña, va a colaborar desde un primer momento con el golpe y el régimen franquista.

⁴⁸⁴ Se refiere sin duda a Julio Fuentes Serrano, coronel del arma de Artillería, presidente de la patronal agraria tinerfeña, hombre de negocios, presidente de APA (Acción Popular Agraria, partido vertebral de la CEDA tinerfeña) e importante terrateniente en el valle de Güímar, que será designado gobernador civil el 18 de julio de 1936 por los militares golpistas; uno de los hombres fuertes del nuevo régimen en la Isla. Como se ve, no iban muy descaminadas las investigaciones policiales que el caballeroso diputado D. Luis Rodríguez Figueroa interfiere y detiene. Muchos de los dirigentes burgueses del Frente Popular no sabían o no querían creer el enorme peligro que tenía el golpe militar que se estaba organizando. Hace un corto viaje a Madrid, pues sale de la Isla, según *Gaceta de Tenerife* del 3 de junio de 1936.

⁴⁸⁵ O'SHANAHAN, Leopoldo, *Horror, errores y falacias de la Guerra Civil en Canarias, noticias relacionadas con Luis Rodríguez Figueroa*. Óscar Domínguez y Guetón, Tenerife, Baile del Sol, 2004, p. 171. Este párrafo está entresacado de una transcripción de la entrevista que el padre del autor, yerno del diputado Luis Rodríguez Figueroa, mantuvo con Benito Pérez Armas, suegro del auditor Lorenzo Martínez Fuset, seguramente a principios de octubre de 1936 en busca de ayuda con el fin de salvar la vida de su suegro, hecho que no consigue.

Martín Pérez Trujillo⁴⁸⁶ (hermano del ex-diputado socialista Domingo Pérez Trujillo y del médico José Pérez Trujillo), comerciante e importador, destacado miembro de la agrupación socialista de su ciudad, de tendencia moderada según reconocen los militares, que antes del 18 de julio interviene para aquietar los ánimos y que se liberen a varios derechistas que estaban detenidos⁴⁸⁷.

Ante la inquietud popular y las provocaciones de los jóvenes de los partidos de derechas, las autoridades gubernativas republicanas no son capaces de reprimir con energía las crecientes manifestaciones y enfrentamientos entre los militantes jóvenes de derechas e izquierdas, tratando estos como una situación normal, como sucede en la ciudad nortea de Icod:

Miembros de los partidos de izquierda y derechas locales se provocaban mutuamente en las calles, llegando en ocasiones a pugnas violentas que nunca llegaron a causar desórdenes graves aunque sí fomentaron un ambiente de crispación general. Estos incidentes terminaban generalmente con la imposición de multas por parte de las autoridades competentes⁴⁸⁸.

No es extraño que se produzcan, en la medida de sus escasas fuerzas, las acciones de los grupúsculos de extrema derecha fascista atrayendo de esta forma a sus filas a los jóvenes derechistas católicos agrupados en las juventudes de Acción Popular (JAP). Ante el ascenso de las actividades de los grupos fascistas, las trifulcas entre jóvenes falangistas y socialistas es cosa corriente en la ciudad de La Laguna. A mediados de abril, el gobernador ordena realizar una serie de detenciones en la capital y en La Laguna: la plana mayor de la derecha regional tinerfeña: Victoriano y Salvador Augusto Brito Lorenzo⁴⁸⁹, José Vicente Pérez de Valero⁴⁹⁰, Bernardo Barrera

⁴⁸⁶ PÉREZ TRUJILLO, Martín. Natural y vecino del Puerto de la Cruz, de 44 años, casado. Comerciante, hermano de dirigentes socialistas portuenses y miembro destacado de la agrupación socialista de su ciudad. No se opone al Movimiento y se integra en él en agosto de 1937. Se le impone por el gobernador civil Vicente Sergio Orbaneja una multa gubernativa de 10.000 pesetas. Es acusado de auxilio a la rebelión y se le abre una causa la 97/38. Es detenido el 29 de septiembre de este año y presentado ante un juzgado que no le condena, pero el 25 de enero de 1939 es condenado a 12 años y un día de prisión, es trasladado a Gando (Gran Canaria), donde mantiene una actitud de colaboración con el régimen que le reduce la pena a dos años y sale del campo de concentración en julio de 1940.

⁴⁸⁷ APP. Causa 97/38.

⁴⁸⁸ DÍAZ, Pastor, *Icod durante la Segunda República y la Guerra Civil (1936-1939)*, La Laguna, Artemisa, 2004, p. 39.

⁴⁸⁹ BRITO LORENZO, Salvador Augusto. Guardia Municipal, administrador de fincas. Se incorpora al bando de los militares rebeldes desde el 18 de julio de 1936; íntimo colaborador de Andrés Arroyo y Carlos Mayato en tareas de información y elaboración del dossier y listado de masones y rotarios canarios que se envía al Cuartel general de Franco por medio del teniente coronel Tabernilla en julio de 1937. Portero de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza. Es detenido por orden del gobernador civil

Llobet⁴⁹¹, otros ultraderechistas como los antiguos cedistas Agustín Zancajo Osorio⁴⁹² y Francisco Lovaco (Ledesma)⁴⁹³; también los conspicuos burgueses Arturo Salazar

Vicente S. Orbaneja, multado con 5.000 ptas y entregado a la justicia militar que lo imputa en la causa 153/38 abierta el 29 de septiembre de 1938, acusándolo de la comisión de un delito de rebelión, es condenado meses más tarde a dos meses de prisión y 20.000 ptas de multa.

Según un informe de antecedentes que años más tarde envía el gobernador civil de la provincia al presidente de la Audiencia Provincial: «GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. SECRETARÍA GENERAL

Núm. 150. Negdo. O.P.

Ilmo. Señor:

En relación con su atento escrito de fecha 7 del actual mes en curso, dimanante de la causa núm. 211 del año 1.957, la Comisaría de Policía me dice lo que sigue:

“Dando cumplimiento a lo dispuesto, tengo el honor de participarle, que el llamado DON SALVADOR AUGUSTO BRITO LORENZO de 66 años, administrador de fincas, hijo de Augusto y Fermína, natural de Puerto de Cabras, Isla de Fuerteventura, provincia de Las Palmas, domiciliado en esta Ciudad, calle Jesús y María 40, en la actualidad observa buena conducta en general, aun cuando por el año 1939 según escrito que aquí consta se decía que la que observaba dejaba bastante que desear y que era reacio a acatar las órdenes dadas por la Autoridad, siendo sus relaciones con la policía malas. Sus antecedentes, dicen que en 8 de junio de 1919 es sancionado con cuatro meses y un día en razón de robo por la Autoridad Provincial de Las Palmas, en 27 de marzo de 1938 se le sancionó al negarse alquilar una casa sin fiador, en 24 de septiembre de 1938 es ingresado en la cárcel gubernativa, en 7 de octubre de 1938 por la primera Autoridad civil de la Provincia se le impuso una multa de cinco mil pesetas por obstrucción a su política, en 9 de septiembre de 1939 ingresa en la cárcel por los motivos antes anotados, confinándosele en el 5 de abril de 1940 al pueblo de Alajeró, Isla de La Gomera, en 28 de octubre de 1947, se le denunció al Juzgado de Instrucción al negarse a conceder un traspaso de un establecimiento para lo cual pedía cinco mil pesetas. Políticamente ha estado encarcelado por el disuelto Frente Popular, siendo el informado de condición monárquica, estando encuadrado en FET de las JONS adicto al Alzamiento Nacional pues desde el primer momento de la Cruzada se constituyó en la Capitanía General de Canarias ofreciendo sus servicios que fueron aceptados”.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de enero de 1957

EL GOBERNADOR CIVIL, (SELLO Y FIRMA)

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial. CAPITAL». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1931-1960. Caja 2.5.1.6.5.

⁴⁹⁰ PÉREZ DE VALERO, José Vicente. Dirigente de la CEDA tinerfeña y miembro destacado de Acción Católica. Figura como miembro de organismos representativos de la junta diocesana de Acción Católica de la capital y secretario de la asociación de Padres de Familia a principios de los años 40.

⁴⁹¹ BARRERA LLOBET, Bernardo (¿?-Santa Cruz de Tenerife, 14 de noviembre de 1958). Importante industrial tinerfeño, vicesecretario de la patronal en febrero de 1932. Miembro de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de la capital nombrado por los militares golpistas el 18 de julio de 1936, como máximo contribuyente del impuesto industrial, colaborando desde el primer momento con los militares golpistas..

⁴⁹² ZANCAJO OSORIO, Agustín. Natural de Arévalo (Ávila). Dirigente de las juventudes de la CEDA tinerfeña, radicalizado hacia posturas fascistas se incorpora a Falange y José Antonio le nombra jefe territorial de Canarias. Se identifica como estudiante cuando firma el pliego de «Homenaje a Franco» y forma parte de su escolta personal. Es uno de los falangistas que participa en el asalto y saqueo, el 19 de julio de 1936 del templo masónico de la capital tinerfeña. Alférez y subjefe de las milicias falangistas de Tenerife en agosto de 1936. Parte para el frente a mediados de este mes como componente de un pequeño grupo de falangistas que marchan a la Península. Primer gobernador franquista de la provincia de Santander, se mostró especialmente diligente en tareas de represión, impulsando fuertemente instituciones como la Comisión Provincial de Incautación de Bienes. Cesado el 27 de agosto de 1938 pide el ingreso como voluntario en la Legión. Teniente Provisional condecorado con la medalla militar individual, muere en acción de guerra el 5 de enero de 1939. La noticia de su muerte aparece en *Amanecer* en grandes caracteres en el número correspondiente al 15 de enero de 1939. Una parte de los datos reseñados aparecen en

<http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1942/07/28/011.html>.

⁴⁹³ LOVACO LEDESMA, Francisco. Notario de Santa Cruz de Tenerife. Tradicionalista. Miembro activo

Suárez⁴⁹⁴, Ramón⁴⁹⁵ y Agustín⁴⁹⁶ Monteverde Ascanio⁴⁹⁷ y al tradicionalista Ciro Ucelay Marcoida⁴⁹⁸. Como podemos observar al repasar sus datos biográficos, los investigados pertenecen a las derechas tinerfeñas antirrepublicanas, desde la CEDA al tradicionalismo más montaraz, con una mayoría de elementos significativos de la oligarquía agraria, radicados en La Laguna y La Orotava, con la presencia de miembros de los sectores industriales importantes de la capital insular.

En mayo y junio las detenciones de asistentes a reuniones y manifestaciones contra la República se producen en el pueblo de Güímar, se imponen este mes y en junio varias multas entre ellos al párroco del Realejo Alto⁴⁹⁹. Son medidas puntuales de muy poco calado, que apenas impiden el desarrollo de la conspiración, y las autoridades civiles republicanas siguen sin tener una fuerte actuación en profundidad, lo suficientemente enérgica que sirva para descubrir las tramas conspirativas y desactivarlas. Nada se va a realizar, con lo que se les da aliento a los conspiradores, para no cejar en sus empeños. Siguen en sus puestos todos los funcionarios desafectos esperando el momento oportuno de actuar contra el régimen republicano.

Lo que han venido planteando los maestros, los obreros y muchos de los municipios sobre la trascendencia de que el poder local esté en manos del pueblo y el poder militar subordinado al poder civil será crucial, como se va a poner de manifiesto desde las primeras horas del golpe militar. Para sustentar el dominio de las instituciones en realidad hay que tener la certeza de que sus engranajes principales estén en manos seguras; de ahí las peticiones insistentes, casi angustiosas a las autoridades

de Acción Ciudadana. Delegado de Intendencia del carlismo tinerfeño en marzo de 1937 y secretario de la Junta de Guerra carlista de la provincia. Secretario de FET-JONS de la capital tras la unificación en mayo de 1937. Tiene un hijo, LOVACO MORALES, Francisco. 2 de octubre de 1917, Caspe (Zaragoza). Voluntario el 18 de julio; Alférez provisional. Medalla de bronce de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife.

⁴⁹⁴ Profesor Auxiliar y Secretario propietario de la Escuela Normal de Magisterio, masculina, de La Laguna.

⁴⁹⁵ Capitán de Infantería, participa en la guerra con los franquistas y como vocal en consejos de guerra durante primera posguerra. «Solicitado por el Sr. Juez la ejecución de la última pena que le ha sido impuesta a los paisanos MANUEL FEBLES PLASENCIA y EMILIO GUTIÉRREZ GARCÍA», el 12 de agosto de 1942, en la Causa número 21 de 1942, fusilados dos días después.

⁴⁹⁶ Miembro de una de las más importantes familias de la nobleza provincial tinerfeña. Terrateniente de La Orotava.

⁴⁹⁷ Voluntarios el 18 de julio.

⁴⁹⁸ UCELAY MARCOIDA, Ciro. De origen vasco, funcionario, jefe de Obras Públicas de Canarias. Consignatario y comisionista. Muy ligado a la Iglesia católica. Esclavo Mayor de la cofradía (Esclavitud) del Cristo de La Laguna en los años 1928, 1929 y 1941. Carlista, afiliado a Acción Ciudadana. En enero de 1938 es el secretario general de la Junta directiva del Ateneo de la Laguna; en febrero es presidente de la Junta Diocesana de Acción Católica.

⁴⁹⁹ CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel, *op. cit.*, 1991, pp. 606-607.

frentepopulistas, de la pronta ejecución de una depuración radical⁵⁰⁰ en el seno del funcionariado público, sobre todo en sus escalas más altas. Desde los ayuntamientos se domina el territorio y sus habitantes, se permite imponer al conjunto de la población las decisiones y medidas adoptadas por las jerarquías superiores, estas sin su colaboración serían más difíciles de hacer obedecer a los vecinos. Algunos dirigentes locales tienen clara la contradicción en la que se mueven, ante la oposición de una parte significativa de los funcionarios y trabajadores municipales, pero las autoridades republicanas provinciales no sacan las consecuencias pertinentes, sino que se dejan llevar de las ilusiones y el entusiasmo en el que se mueven, con una única idea: hacer una buena y honesta gestión municipal. Esta es la situación en la que se debaten una parte de los cuadros frentepopulistas, que no acaban advertir los peligros que la situación representa:

La obstrucción reaccionaria es sistemática. No se resignan a que los «descamisados» –así nos llaman– gobiernen a La Laguna, haciendo llegar al pueblo el sentir renovador de la República. Sobre todo les molesta que les demostremos que lo hacemos mejor que ellos [...].

Tenemos fe en el porvenir. El pueblo está contento con la administración de los descamisados y en las próximas elecciones para concejales verá si prefieren los que no tenemos camisa a los que la usan de pechera almidonada. ¡En la camisa no está la honradez!⁵⁰¹.

Los gobiernos en los pueblos, los ediles más ligados al pueblo, los dirigentes locales de los partidos obreros y de los sindicatos, aunque afectos al Frente Popular, como las autoridades municipales de Icod, con su alcalde socialista al frente, Marcos Martel García⁵⁰², se muestran cada vez con mayor inquietud ante la avalancha de

⁵⁰⁰ Cosa que, como se verá, harán de inmediato los militares golpistas una vez ocupados los organismos e instituciones oficiales de las administraciones presentes en la Isla.

⁵⁰¹ Palabras del alcalde de La Laguna, el socialista Alonso Suárez Melián, recogidas en una entrevista que aparece en el número extraordinario del 1.º de mayo de la revista de la FETE-UGT *Trabajadores de la Enseñanza*, mayo de 1936.

«SENTENCIA N.º 285 DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 1940, contra José López del Castillo, de 41 años, soltero, jornalero; Francisco López del Castillo, de 33 años, casado, jornalero; Antonio Izquierdo Hernández, de 35 años, casado, jornalero; Eladio de los Reyes Afonso, de 53 años, casado, jornalero; Simón Ravelo Ravelo de 26 años, soltero, jornalero. Todos vecinos de La Matanza (Tenerife).

Resultando probado que los 5 inculpados constituyeron el Comité de Unión Republicana del pueblo de La Matanza. Actuaron de forma moderada. Fallo: 2 años de inhabilitación para todos los inculpados y sanción de 50 pesetas para Antonio Izquierdo Hernández y Eladio de los Reyes Afonso; 50 pesetas para los restantes». AHPLP. Expediente: Rollo 154. Caja 44, 27 de marzo 1940.

«SENTENCIA N.º 421 DE 24 DE JULIO DE 1941, contra Antonio Fariña Rodríguez de 60 años, casado, propietario; Juan Febles Pérez, de 40 años, casado, labrador; César Galán Hernández, de 35 años, casado, empleado; Sinesio Sánchez Pérez, de 63 años, casado, propietario y Gregorio Gutiérrez Expósito de 38 años, casado, industrial. Resultando probado que todos fueron afiliados al partido Unión Republicana de Tacoronte, sin que conste su baja antes del GMN. Fallo: sanción de 4.000 pesetas para

noticias, rumores y gestos que indican fehacientemente que algo importante se está preparando por parte de la oligarquía contra la legalidad republicana:

[...] a finales del mes de mayo fueron detenidas en la playa de San Marcos (Icod) catorce personas que se habían reunido allí para conspirar contra la República. A la semana siguiente todos estaban de nuevo en la calle⁵⁰³.

La trama y sus diferentes ramas se extienden y se hacen por parte de las organizaciones y militantes de la derecha y de los grupos fascista tareas previas de vigilancia y de información sobre sus oponentes y sus organizaciones, que tan útiles les van a ser en los primeros días después de la rebelión militar. La trama de la conspiración tenía muchas ramas y trabajaban en el caldo de cultivo que se ha producido por la gran efervescencia política tras la victoria electoral del Frente Popular. Pululaban por la Isla diferentes servicios y agentes recabando información y preparando el terreno para la próxima sublevación militar. De este ambiente y de la presencia de estos agentes en la Isla haciendo averiguaciones meses antes del golpe nos ofrece testimonio la militante socialista de Arafo Julia Mesa⁵⁰⁴:

Unos dos meses antes del 18 de Julio de 1936 llegó a la agrupación socialista de Arafo un alemán que se presentó como un camarada socialista (que hablaba bien el castellano) que quería conocer a los compañeros responsables y coger datos de la

Antonio Fariña Rodríguez, 55 pesetas para Juan Febles Pérez, 35 pesetas para César Galán Hernández; 500 pesetas para Sinesio Sánchez Pérez y 200 pesetas para Gregorio Gutiérrez Expósito». Todos presentan pliegos de descargos y acuden a influyentes amistades para que los avalen. AHPLP. Expediente: Rollo 184. Caja 47, 15 de abril de 1940.

⁵⁰² MARTEL GARCÍA, Marcos. Alcalde de Icod de los Vinos por el Frente Popular, militante del Partido Socialista. Según su expediente carcelario, su profesión era maquinista de la planta eléctrica local, de 40 años de edad. Se le incluye en la causa 361/36. Detenido el 21 de marzo de 1937, el haber permanecido escondido durante este tiempo con casi toda seguridad posibilita que salve la vida ya que es condenado en consejo de guerra que tiene lugar el 29 de julio de 1938, muy alejado ya de los momentos más álgidos de la represión exterminadora, aun así la petición fiscal era la pena de muerte y va a ser condenado a 30 años de prisión acusado del delito de rebelión militar. APP. Es así mismo sancionado por el Tribunal de Responsabilidades Políticas el 17 octubre de 1939. «Sentencia n.º 224 de 30 de diciembre de 1939, contra Marcos Martel García, de 41 años, casado maquinista, natural y vecino de Icod. La sentencia del Consejo de Guerra de la causa 361/36, según resolución del Tribunal de Responsabilidades recoge: “por sentencia firme de Consejo de Guerra fue condenado por adhesión ala rebelión; apareciendo en los informes haber sido activo dirigente marxistas, habiendo sido Alcalde de Icod y propietario de una finca urbana. Es condenado al abono de una multa de 3.000 pesetas de indemnización, que hace efectiva antes de febrero de 1942”». AHPLP. Expediente: 142. Rollo 362. Caja 25.

⁵⁰³ DÍAZ, Pastor, *op. cit.*, p. 39.

⁵⁰⁴ MESA HERNÁNDEZ, Julia (Arafo 27 de abril de 1909-28 de octubre de 2003). Se afilia al Partido Socialista en 1934, cofundadora de las Juventudes Socialistas tinerfeñas, activa militante socialista. Cuando triunfa el golpe huye y permanece cinco meses escondida, localizada por una denuncia es detenida y como presa gubernativa permanece 26 meses en prisión, hasta que es liberada, en libertad condicional a principios del año 1939.

agrupación [...] Posteriormente se supo que estaba preparando el golpe, recogiendo datos para detener y matar a los dirigentes de las diferentes agrupaciones⁵⁰⁵.

Las noticias de la existencia de redes importantes de infiltrados en el seno de las organizaciones populares, que espiaban y controlaban tanto las formaciones de izquierda como sus planes y proyectos, las acciones emprendidas y sus militantes, son numerosas. Así lo refleja el testimonio del militante comunista Mauro Martín Peña⁵⁰⁶, concejal de su partido en el ayuntamiento frentepopulista de La Laguna:

Se alistó de inmediato en Falange Española tan pronto estalló la sublevación [...] era trabajador de la misma empresa que yo [...] deduzco por su posterior actuación que era un agente al servicio de la Falange. De esta clase de elementos hubo muchos infiltrados en los gremios, partidos y asociaciones⁵⁰⁷.

Sucesos y resultados inoperantes de las autoridades republicanas, que por aquellos días se repetían con cierta frecuencia, de ahí que la Asamblea de alcaldes celebrada en La Laguna refleja esa gran intranquilidad y al tiempo un discernimiento preciso, como una admonición de lo que iba a ocurrir si no se ponía remedio y no se atajaba la conjura. Se insta a las más altas autoridades republicanas a adoptar aquellas medidas legales con las que descabezar la conspiración y sus apoyos tanto civiles como militares, y solicitan una vez más al Gobierno del Frente Popular no solo la destitución del comandante militar, el general Franco, sino también la remoción de:

[...] todos los altos cargos civiles y militares que hay en Tenerife y que son desafectos al régimen: separación de todos los funcionarios municipales también desafectos a la República sin indemnización de ninguna clase⁵⁰⁸.

⁵⁰⁵ En MESA HERNÁNDEZ, Julia, «Julia Mesa Hernández durante la Guerra Civil», Memorias inédita, transcritas por Celsa Fariña Mesa, 12 pp. mecanografiadas, p. 1.

⁵⁰⁶ MARTÍN PEÑA, Mauro. Natural de La Laguna, carpintero de profesión. Secretario del Radio Comunista de la ciudad y concejal del mismo por el Frente Popular. Ha dejado unas interesantes memorias recientemente publicadas, en 2014, por la editorial Le Canarien.

⁵⁰⁷ MARTÍN PEÑA, Mauro, *Memorias (Fyffes)*, 115 páginas mecanografiadas, La Laguna, s.a., p. 43. Este individuo sería uno de sus torturadores durante su estancia en la checa de Falange situada en la trasera del Instituto lagunero, sita en la calle Anchieta.

⁵⁰⁸ RODRÍGUEZ YANES, J. M., *op. cit.*, p. 46.

V.10 PRESINTIENDO EL PELIGRO

Con informes y noticias de lo más contradictorias, a finales del mes de junio los dirigentes republicanos del gobierno de Madrid no sabían a qué carta quedarse con la actitud ambigua y sorprendente que les mostraba el comandante militar de Canarias, o quizás no querían enterarse de lo que estaba ocurriendo y de lo que con casi toda seguridad se les podía venir encima, ya que aun teniendo noticias fidedignas de parte de lo que se preparaba en los cuarteles, las señales eran numerosas e inequívocas. Se encontraban paralizados: seguramente los dirigentes republicanos burgueses temían más una posible revolución proletaria, como se pone de manifiesto en el plan de vigilancia (que envía el jefe de Estado Mayor del Ejército desde Madrid), que al complot militar que se aprestaba, ya que discurrían algunos, al fin y al cabo, el golpe militar no ponía en peligro los intereses de su clase, ni creían que tampoco sus vidas, más bien su temor era que al fracasar el golpe se quedasen sin el Ejército, su principal instrumento represor, valladar fundamental de la defensa del orden, que cada vez les es más caro. Sabemos que dirigentes del Frente Popular se mantenían en una confianza suicida, pues anteriores intentonas habían sido abortadas con suma facilidad. Por ello, no es de extrañar su nula actividad a pesar de que a finales de junio dirigentes locales del Frente Popular y el gobernador civil de la provincia advirtiesen de la grave situación al presidente del Gobierno y ministro de la Guerra:

[...] elementos del Frente Popular hicieron una visita al Gobernador Civil, Sr. Vázquez Moro para exponerle la gravedad de la situación, a fin de que la pusiera en conocimiento del Gobierno. El gobernador solicitó la entrevista telefónica con el Presidente del Gobierno Sr. Casares Quiroga. Una vez oída la exposición del gobernador dio una respuesta increíble; sus palabras inéditas hasta ahora, fueron las siguientes:

SEÑOR GOBERNADOR, PROHÍBO DE MODO TERMINANTE QUE SE PONGA EN DUDA LA LEALTAD DEL GENERAL FRANCO⁵⁰⁹.

Tanto los dirigentes locales obreros del Frente Popular como la fracción mayoritaria de los dirigentes anarcosindicalistas están presos de la política apaciguadora del Frente Popular, que se manifiesta en la estrategia de conciliación y de «normalidad institucional» que practican frente a las provocaciones de la derecha. Las autoridades frentepopulistas son más dadas a aplicar el principio de autoridad contra los

⁵⁰⁹ QUINTERO ESPINOSA, Tomás, *op. cit.*, p. 33.

trabajadores cuando demandan apenas una parte de sus reivindicaciones que atar en corto a la derecha. Esta estrategia es seguida por todos ellos por distintas razones en cada caso; en el de los primeros, por doctrina y obediencia jerárquica; en los segundos, por convicción; pero su consecuencia es la misma, su inacción y el dejar hacer y la notoria pública falta de firmeza provocan la desorientación y desmovilización de sus masas adeptas. El Frente Popular tinerfeño no va a movilizar a sus bases ni tenerlas preparadas, está sometido a la primera autoridad provincial que es el representante del gobierno republicano burgués de Madrid; al tiempo, los síntomas de que se está a las puertas de algo muy grave se incrementan, el ambiente en los pueblos está crispado y la extrema derecha, con la emergente Falange a la cabeza, se lanza a la ofensiva ante la pasividad de las autoridades y las vacilaciones de los dirigentes y afiliados de los partidos obreros; incidentes como el que nos narra Julia Mesa, militante socialista de Arafo, son cada vez más frecuentes:

Unos días antes [del golpe], cuando una noche salía de la agrupación con mi hermano Jorge y nos dirigíamos a casa (no había luz eléctrica), oímos voces y ruido de personas que caminaban entre canteros de millo. Cambiamos de calle y corrimos; cuando abrimos la puerta de casa vimos a dos siluetas que se dirigían hacia nosotros⁵¹⁰.

Incidentes diversos se producen a lo largo de la Isla, afectando inclusive a las zonas de clara hegemonía de izquierdas como el Valle de La Orotava. Los incidentes son tan continuados y notorios que se hace eco de ellos el diario madrileño *Claridad* en un artículo que titula «El fascismo en Canarias»:

Recientemente los componentes de Acción Popular Agraria y de la Juventud Católica se dedican a emborronar con letreros de carácter fascista [...]. Todo esto se advierte en cualquier población de la isla tinerfeña pero especialmente en Realejo Alto, donde el cura párroco del pueblo, ocupando un automóvil en unión de varios elementos fascistas, se dedica a recorrer los pueblos inmediatos, llenando las paredes de letreros con ataques al régimen. Al llegar al pueblo de Puerto de la Cruz con el fin de seguir ensuciando con sus groseros letreros las fachadas de los edificios, las Juventudes Unificadas pretendieron evitarlo, pero los fascistas sacaron sus pistolas y otras armas blancas y al grito de «¡Viva el general Franco!» y «¡Viva el fascio!» enlodaron el edificio de la Casa del Pueblo⁵¹¹.

⁵¹⁰ Puede pensarse que eran simples aprehensiones, en este caso no fue así ya que: «En la década de los 50 me enteré de que una de las personas que nos perseguía era Florencio (el de Lucio) quien, en una reunión de las que tenían los que se apuntaban a falangistas le tocó con otro compañero atemorizar y matar a los que pudieran de los socialistas del Lomo». MESA HERNÁNDEZ, Julia, *op. cit.*, p. 1.

⁵¹¹ *Claridad*, 18 de julio de 1936.

El suceso se sustancia al reaccionar los socialistas, que les detienen y los entregan a la Guardia Municipal, que les encuentra al cachearles revólveres cargados con munición de balas dum-dum. Al correrse la voz del incidente se arremolinó un gran gentío que quería lincharlos y los detenidos ingresaron en la cárcel custodiados y protegidos por la Guardia Civil. Al día siguiente fueron puestos en libertad ante la indignación popular por una orden terminante en tal sentido que el comandante militar, el general Franco, dirige al alcalde.

Efectivamente, la sensación de que los militares estaban a punto de alzarse era percibida por las organizaciones de izquierda sin que al parecer se tomasen por estas, que sepamos, medidas serias para oponerse a la intentona militar. Esta percepción sobre la inmediatez de la rebelión de los militares nos la cuenta el joven militante comunista de Vallehermoso Gregorio Cabello Cordero⁵¹²:

De Vallehermoso fui el único al Congreso de Unificación de las Juventudes Socialistas y Comunistas –que se reunió en un local de la Plaza de Santa Catalina de Las Palmas de Gran Canaria–, allí ya se oía el golpe, se oía el Movimiento⁵¹³.

Los sindicalistas más combativos quieren organizar una respuesta a la próxima intentona golpista, pero están maniatados porque no tienen armas con las que potenciar la capacidad de resistencia y defensa de su organización frente al Ejército:

[...] aproximadamente una semana antes de los sucesos (se refiere a la tarde el 18 de julio) se le presentaron tres individuos de la Confederación del Trabajo⁵¹⁴, ya de noche, diciendo al que declara que eran miembros de la organización citada y que teniendo sospechas según les comunicaban desde Madrid, de que se preparaba algún movimiento, sin especificar la índole del mismo, venían a solicitar se les concedieran armas y municiones a lo que contestó el que declara que caso de producirse algún movimiento el gobierno emplearía los medios que le parecieran oportunos, pero que él no podía en absoluto acceder a tal pretensión pues... su misión era precisamente castigar la tenencia de armas⁵¹⁵.

⁵¹² CABELLO CORDERO, Gregorio (Guanajo, Cuba, 21 de septiembre de 1913-Santa Cruz de Tenerife 1 de diciembre de 2000). Afiliado a la Federación Obrera y militante del Partido Comunista en Vallehermoso, detenido después del *Fogeo* en su pueblo, 22-27 de julio de 1936, pasa por diversas prisiones a lo largo de la guerra, entre ellas la prisión militar de Fyffes.

⁵¹³ GARCÍA LUIS, Ricardo y TORRES VERA, Juan Manuel, *Vallehermoso. «El Fogeo». Toma de conciencia popular, resistencia y represión (1930-1942)*, Las Palmas de Gran Canaria, 3.ª Edición, Gobierno de Canarias, Consejería de Educación, Cultura y Deportes, Viceconsejería de Cultura y Deportes, Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural, 2007, p. 257.

⁵¹⁴ Entre ellos está Antonio Vidal Arabi.

⁵¹⁵ ACGC. Causa 50/36. Folios 169-175, 2.º Rollo. Sobre estas declaraciones de Vázquez Moro hay que tener presente que se hacen como defensa a una imputación de la acusación de rebelión, ya que es acusado falsamente por varios testigos de la entrega a los anarquistas de esas pocas armas requisadas en

Por parte del máximo representante del gobierno en la Isla su posición era clara, sólo se iba a oponer a cualquier acción que pudiera significar la quiebra del orden social. Su actitud supone un obstáculo a la preparación de la defensa contra el golpe militar y contribuirá objetivamente a facilitar el triunfo de aquellos que unos meses más tarde le van a arrebatar la vida. Actitud esta nada extraña, ya que es parecida si no idéntica también a la sustentada por la mayoría de sus superiores de Madrid⁵¹⁶:

[...] tres o cuatro días antes del 18 de Julio, se le presentó una representación del Frente Popular, solicitaban armas,[...] compuesta por el inspector de Correos Sr. Hernández, por Izquierda Republicana, Domingo García⁵¹⁷, por Comunistas o Socialistas, y un tercero por Unión Republicana que no recuerda, que dichos señores solicitaban como representación del Pleno, diera mayores facilidades para la obtención de licencias de uso de armas a los del Frente Popular, expresando en cierto modo el disgusto que les producía el espíritu extraordinariamente restrictivo del que declara⁵¹⁸.

esos días a los derechistas. La respuesta de Vázquez Moro hay que contextualizarla, ya que trata de aportar toda clase de indicios y pruebas que le permitan justificarse ante sus acusadores e intentar salvar su vida. Pero también son coherentes con una trayectoria ideológica y unas actuaciones que le hacen siempre decantarse por el mantenimiento del orden social frente a un posible desborde de las masas trabajadoras.

⁵¹⁶ Lo que es irresoluble para las autoridades republicanas de Madrid es la disyuntiva de cómo restaurar el orden si los encargados de hacerlo, militares y policías, se han sublevado contra ellos, darle armas a los obreros es sin duda cambiar por completo la correlación de fuerzas y romper el orden social que a toda costa querían defender tanto el gobierno de Madrid como sus representantes políticos en la Isla.

⁵¹⁷ GARCÍA HERNÁNDEZ, Domingo. Nacido sobre 1907 en La Laguna, de 30 años de edad, soltero tabaquero de profesión. Importante dirigente del Partido Comunista tinerfeño. Concejal del PCE en La Laguna y jefe de la minoría comunista en el consistorio lagunero, presidente del Sindicato de Tabaqueros de la ciudad desde el inicio de la República. Fue asesinado y desaparecido en octubre de 1936. Se le considera «en paradero desconocido» por las autoridades franquistas y es imputado en la causa 172/36 por ser uno de los votantes del ayuntamiento lagunero de la moción de destitución del general Franco. Se le abre expediente por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas que le impone una multa de 50 pesetas, que abona su familia.

⁵¹⁸ ACGC. Causa 50/36. Folios 169-175. 2.º Rollo. Una de las acusaciones de los militares al gobernador civil es la de que requisa muchas armas y se las pasaba a los afiliados de partidos de izquierda, pretenden con esto el mantener la peregrina idea que se preparaba una revuelta izquierdista y el golpe militar es un acto preventivo contra esta revuelta. Aun un año más tarde siguen repitiendo, como nos cuenta el periodista francés Ducrot, haciéndose eco del relato de múltiples franquistas a los que entrevista. La realidad es que en la Comisaría, situada en los bajos del edificio del Gobierno Civil, había tan sólo nueve pistolas requisadas a elementos derechistas, de las que se incautaron los militares al ocuparlo en las primeras horas del día 18 de julio.

Sobre el tema del golpe preventivo hay muchos textos, pero el más exagerado y crédulo es el del periodista Ducrot, que refiere así los supuestos hechos: «Todo estaba casi preparado en el Archipiélago para un golpe de fuerza revolucionario anarco-social-comunista en el que la señal debía ser dada por la Península. En las dos Islas principales, y sobre todo en Tenerife, todo estaba organizado, gracias a la complicidad del cortejo de afiliados a los mismos sindicatos extremistas, a los depósitos de armas y a los escondites individuales.

En el curso de los registros y de los interrogatorios a prisioneros, los vencedores debían encontrar en cada barrio de las ciudades, en cada pueblo, listas, que habían sido minuciosamente confeccionadas, de todas las personas que por su autoridad, su popularidad o su energía, eran susceptibles de oponerse a una tentativa de golpe de fuerza. Según el caso, estas personas y sus familias debían ser exterminadas en su domicilio, encarceladas o tomadas como rehenes. Todos los oficiales en activo o retirados debían ser asesinados desde el primer momento». DUCROT, J. A., *art. cit.* Lo que sí es cierto de

Era en esta disyuntiva de autolimitación, de subordinación a la autoridad provincial, en la que se encontraban los dirigentes de las organizaciones obreras locales, que solo eran capaces de emitir tenues y débiles protestas ante el poder político casi omnímodo del Gobierno Civil; pendientes de su autorización para actuar, totalmente paralizados, sin iniciativa ni autonomía operativa, y con su capacidad decisoria totalmente autoanulada. ¿Acaso una situación extraordinaria como la que se avecinaba no requería medidas y actuaciones también extraordinarias para abortarla?

Parte de la pequeña burguesía chicharrera estaba ocupada, en estos días de principios del mes de julio, en una fuerte polémica que se enfrentaba su minoritaria pero cada vez más activa fracción decididamente autonomista, apoyándose en el semanario *El Noticiero*⁵¹⁹, contra la ahora mayoritaria fracción burguesa acérrimamente españolista, representados por *Gaceta de Tenerife* o *El Norte*, revista del Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife. *El Noticiero*, que salía el lunes, desarrollaba desde hacía unos días una sonada campaña *antigoda*⁵²⁰:

Muchos comentarios ha suscitado la campaña emprendida contra los «godos» y la que seguiremos con el mayor entusiasmo, pues con ello sólo perseguimos que a los isleños se les restituya lo que es suyo y a lo que tiene perfectísimo derecho y que puedan ocupar los cargos públicos y particulares en toda la provincia.

Es verdaderamente doloroso ver cómo a los hijos del país se les cierran todas las puertas y no encuentran donde prestar sus servicios, porque tanto en nuestra isla como en las demás del Archipiélago, se presta primero ayuda al extranjero o a un «godo» que a un hijo del país. Que todos los puestos tanto públicos como particulares, sean ocupados por verdaderos hijos del país, ya que son los únicos que tienen derecho a vivir del capital canario⁵²¹.

Hay que tener en cuenta que están en discusión y abierto el debate las propuestas de un Estatuto Político Administrativo y Económico, basado en la propuesta de la

todo esto es, por un lado, la visión terrorífica que la oligarquía y sus aliados tenían de los para ellos más que temibles sindicatos y organizaciones obreras y, del otro, lo que se cuenta en el segundo párrafo es punto por punto el *modus operandi* que desde el primer día llevan a cabo las autoridades militares rebeldes desde el primer momento de iniciada la rebelión contra la República en Tenerife.

⁵¹⁹ *El Noticiero del lunes*. Creado en 1929 por disposición oficial de la Dictadura primorriverista, es el periódico que ocupa la mañana de los lunes, con este título aparece en cada provincia. Su director es Félix Suárez Armas, el de Santa Cruz de Tenerife, de escasa tirada, se adapta a las circunstancias y vaivenes políticos. Republicano de 1931 a 1936. El periódico no tuvo ningún problema después del golpe militar, ferviente franquista y patriota español a continuación. Desaparece en 1941.

⁵²⁰ Término despectivo con el que se conoce en Canarias a los funcionarios y por extensión a todos los españoles peninsulares venidos desde España y a todos los nacidos en ella. «En la América colonial, nombre atribuido a los españoles de clase alta. Todavía se utiliza en las Islas Canarias para designar a los españoles peninsulares», COOK, Chris, *Diccionario de términos históricos*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, p. 247.

⁵²¹ *El Noticiero*, 6 de julio de 1936.

Federación Patronal de Las Palmas y que se estaba debatiendo en julio de 1936, impulsada por las dos Mancomunidades Interinsulares Provinciales, acelerándose su elaboración y posterior debate, previsto para el 15 de agosto, interrumpido este proceso autonómico por el golpe militar del 18 de julio de 1936.

En las vísperas del golpe militar que se avecina de forma inexorable las fuerzas republicanas y las organizaciones obreras firmantes del Frente Popular y el sindicato anarquista están en una situación deplorable para confrontarlo, ya que nada o muy poco se ha hecho para avanzar en la organización de una resistencia eficaz; no se dan pasos en la coordinación de las distintas fuerzas y en dotarse de una dirección política común, a la vez que de muchos más medios de resistencia, armas que superasen la escasa cantidad que los libertarios poseían; ni tampoco se había realizado nada en el desarrollo de un plan de contrainsurgencia eficaz para neutralizar (tanto a los conspiradores cívico militares como a sus partidarios incrustados en los puestos clave de la casi totalidad de organismos y dependencias administrativas) en general a través de la coordinación y movilización de las incipientes milicias, de las juventudes y los activistas de las respectivas organizaciones. Nada o casi nada de esto se había realizado; todo, o casi todo, se dejaba en manos de las autoridades republicanas, jefes jerárquicos del Frente Popular en la Isla, y estas tampoco hacían nada o casi nada para impedir o actuar con presteza y diligencia ante los hechos que se avecinan. A lo que hay que sumar la situación interna de las diferentes organizaciones y sus malas relaciones entre sí.

CAPÍTULO VI

«CONDENADO A MUERTE POR MOSCÚ»: EL ATENTADO (13-16 de julio de 1936)

VI.1 EL *QUID* DE LA CUESTIÓN

¿Cuáles son las razones que hacen que el general Franco cambie tan precipitadamente de opinión y decida sumarse a la rebelión hasta sus últimas consecuencias? Si bien no se puede despreciar el impacto que le causa el asesinato del líder ultraderechista Calvo Sotelo, no tanto en su percepción personal pero sí en su significado simbólico, el mismo Franco evalúa correctamente su impacto en el sentimiento de la mayoría del colectivo militar, al que el general conoce muy bien, y, además, hay que añadir otros elementos. Creemos que son las consecuencias del asesinato de Calvo Sotelo una de las razones que hacen variar las intenciones del general Franco de desengancharse de la conspiración. Pero la causa más importante que le impele definitivamente a participar en la rebelión, de cuyo triunfo no está totalmente seguro, es un hecho local que sucede en su más próximo entorno: el intento de atentado que sufre en sus habitaciones privadas del palacio de Capitanía General en Santa Cruz de Tenerife, que tiene lugar, según buena parte de las fuentes, en la tarde-noche del 13 de julio, hecho que le hace inclinarse por la participación en la rebelión como una obligada defensa para resguardar su propia existencia⁵²². Se puede añadir, como otro elemento, quizás no tan de peso como los anteriores pero que debió influir en su decisión, que con el gobierno frentepopulista su carrera militar estaba definitivamente embarrancada, no ignoraba que no contaba con la confianza ni la simpatía del presidente de la República y que sabían sus intentos y sus

⁵²² Del que, a lo que parece, tenía ya noticias por confidencias, pero queda muy impactado por la audacia y el arrojo de los activistas asaltantes y lo cerca que estuvieron de lograr sus fines.

manejos para que no alcanzasen el poder. Asimismo sabía que el estallido de la rebelión era imparable y se iba a hacer tanto con su participación o sin ella, aunque estaba convencido de que la «Geografía» seguía siendo poco extensa, aun con el efecto multiplicador de la muerte del líder del Bloque Nacional. Es el presunto intento de atentado contra su vida lo que nos parece que es el principal motivo de que el general Franco no solo se añada de nuevo al complot militar contra la República y de que se convierta en el más radical y decidido, una vez fracasado este, defensor de que la única salida es la guerra civil, que va a conducir con inexorable decisión. Por ello en este capítulo vamos a intentar desentrañar, según la documentación y fuentes diversas consultadas, no tanto el hecho del intento de atentado en sí, al que damos por realizado, sino otros elementos del mismo que todavía están sin explicar o lo están de manera muy confusa y tergiversada.

Es necesario tratar antes dos cuestiones: por un lado, el enorme despliegue en cuanto a su seguridad, que permanentemente le rodea desde su arribo a las Isla y toda la maraña de mentiras, invenciones y falacias que se montan alrededor de ello por el primer gran hagiógrafo del general Franco, el periodista tinerfeño Víctor Zurita⁵²³ y su mentor militar el coronel jefe de Estado Mayor Teódulo González Peral y así desenmascarar a los primeros narradores del atentado.

Víctor Zurita no se inventa el complejo de persecución que Franco tenía⁵²⁴, pues desde los hechos de Asturias estaba más que convencido de que los comunistas iban a atacar contra él, pues esta obsesión está acorde con su paranoia anticomunista, ya que estaba persuadido de que había sido condenado a muerte por Moscú, aunque sus aprehensiones se las alimentaban con advertencias como las siguientes, procedentes de la policía, informaciones de la que Franco creía a pies juntillas su absoluta fiabilidad:

⁵²³ ZURITA SOLER, Víctor (La Laguna 31 de julio de 1891-Santa Cruz de Tenerife 24 de enero de 1974). Telegrafista, cofundador y director del periódico vespertino de la capital de la Isla *La Tarde*, fundado en 1927, órgano hasta la Guerra Civil del republicanismo conservador tinerfeño. Después del golpe militar del 18 de julio se manifiesta como acérrimo partidario del régimen militar y vocero y defensor de los intereses de los elementos más significativos de la burguesía santacrucera. Publica en 1937 uno de los primeros libros hagiográficos sobre el general Franco durante su estadía en Tenerife: *En Tenerife planeó Franco el Movimiento Nacionalista (Anécdotas y escenas de la estancia del Generalísimo en Canarias y su salida para Tetuán)*, Santa Cruz de Tenerife, 1937. Después de terminada la guerra el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre un expediente de depuración, acusado de masón, del que logra ser exonerado. Hay una calle con su nombre en la capital de la Isla.

⁵²⁴ Lo que refleja toda esta insistencia sobre la seguridad es la paranoica prevención de Franco, ya que creía a pies juntillas que las siniestras tramas terroristas le acechaban y querían asesinarle. Lo que es muy posible que sucediese en las primeras semanas de su estancia en Tenerife es que se recibiesen continuamente numerosos anónimos amenazantes, dado su importante papel en la durísima represión de la revolución asturiana.

[...] un viejo compañero que desempeñaba funciones en la Dirección General de Seguridad me visitó para prevenirme que según informes que obraban en la Dirección General de Seguridad se había recibido una consigna comunista para eliminarme [...]. La noticia no me sorprendió, pues desde la pendiente en la que se deslizaba la República constituía parte del proceso revolucionario y ya vivía, en lo posible, prevenido⁵²⁵.

El acentuado complejo de persecución del jefe militar, convencido de que estaba condenado a muerte por Moscú, al verse confirmado el peligro de asesinato le llevará a decidir su reintegro a la trama golpista, como el único medio de garantizar su existencia y estar con seguridad alejado de las asechanzas de sus ejecutores.

¿Qué hay de cierto en las imputaciones de Zurita? ¿Sufrió Franco intentos serios contra su vida durante la estancia en la Isla? ¿Cuántos intentos? ¿Qué tiene de verosímil el pretendido intento de atentado en la tarde-noche del 13-14 de julio en sus habitaciones particulares de la Comandancia Militar? ¿Se trata simplemente de una fábula para aumentar la leyenda y acrecentar la figura del incipiente dictador? ¿O es tan sólo un simple y burdo montaje periodístico sin la más mínima base real?

¿Qué significa la apertura por parte de la Justicia Militar por la Auditoría de Guerra de las Diligencias Previas n.º 157/36 de 16 de julio de 1936?, ¿y de la causa 370/36? ¿Se trata de otro intento diferente de atentado distinto del anterior? ¿O se trata de los mismos hechos y solo responde a una confusión de fechas? ¿O simplemente responden la apertura de estas actuaciones por parte de la Auditoría militar, en la mañana del 16 de julio, a un intento de camuflaje de la acción perpetrada en realidad el día 13? ¿O el hecho ocurre en la madrugada del 16 de julio y el tándem González Peral-Zurita lo sitúa el día 13 para hacerlo coincidir lo más posible con el atentado contra Calvo Sotelo?

Con el fin de aclarar los incidentes y supuestos intentos de atentado dedicaremos nuestra atención a analizar las diferentes versiones sobre estos hechos (el intento de atentado que se produce en el interior del edificio de la Comandancia Militar) que manejamos y ofrecen interés, dejando aparte aquellas que son una mera repetición y no aportan nada nuevo al tema. En tercer lugar, los preparativos del intento de atentado del día 13 o 16 de julio. En cuarto lugar exposición de las diferentes versiones a las que hemos tenido acceso. El análisis crítico de cada una de ellas intentando desenmarañar lo fabulado de lo irrefutable. Para tratar de establecer los hechos que podemos dar por comprobados y

⁵²⁵ FRANCO BAHAMONDE, Francisco, «*Apuntes*» personales sobre la República y la Guerra Civil, Madrid, Fundación Francisco Franco, 1987, p. 21.

por lo tanto verídicos, que nos permitan en el siguiente paso el fundar algunas hipótesis y/o variables sobre los hechos para finalizar con unas conclusiones a la vez de establecer unas consecuencias de la trascendencia del suceso.

Se tratará de aclarar en lo posible la certeza de lo sucedido, siguiendo para ello los siguientes pasos: aportar primero las distintas narraciones de los hechos y analizar también la documentación militar encontrada. En segundo término, qué elementos de lo narrado pueden considerarse verosímiles según la investigación realizada; y, por último, se desarrollan las valoraciones que nos merecen las versiones aportadas al contrastarlas con los hechos probados.

VI.2 LA ESCOLTA

Lo primero que tratan de justificar el dúo González Peral-Zurita en el libro que publica el periodista lagunero sobre la estadía del general Franco en la Isla es la cuestión de la seguridad del general comandante militar del Archipiélago y las medidas a adoptar para garantizarla. Es un hecho cierto que Franco recién llegado plantea la cuestión de su seguridad y se organiza un servicio con el fin de guardar su persona, para lo cual se constituye un grupo de prestación de escolta permanente compuesto únicamente de oficiales escogidos entre los de la guarnición. Zurita y González Peral acuden a dos falaces argumentos para justificar el hecho: el primero, que Franco ignora tal despliegue⁵²⁶, cosa ridícula y absurda, pero es más malicioso el segundo argumento, que no es otro que el de dejar caer la implicación del gobernador civil republicano. Esta actuación del gobernador no es debida a una falta de atención por negligencia o desidia, sino intencionadamente, ya que afirman que el gobernador es cómplice o copartícipe en la organización del atentado contra Franco. Por su parte el hagiógrafo oficial Joaquín Arrarás redunda en las mismas argumentaciones falaces y calumniosas aunque de manera más clara e inequívoca:

⁵²⁶ «El general ignoraba todo esto, pues dado su carácter no hubiese admitido que se montase una vigilancia especial en torno a su persona. Toda la guarnición sin la excepción de un solo oficial, incluso algunos dudosos por sus ideas, rivalizó en defender la vida de un hombre por el que sentían verdadera veneración. No se le dejó solo un momento, acompañándosele discretamente a todas partes». ZURITA, Víctor, *op. cit.*, p. 24. Todavía unos pocos años después siguen algunos aduladores dando la misma explicación: «No se le ocultaba a la oficialidad subordinada a Franco los peligros que rodeaban a su Jefe. Por eso, desde el primer momento, sin que el General tuviera conocimiento de ello, una escolta permanente de oficiales vestidos de paisano, guardó sus espaldas». DORESTE MORALES, Prudencio, *op. cit.*, p. 142.

El gobernador conoce el complot, y como las garantías de vigilancia que ofrece son escasas, desde aquel momento los oficiales de la guarnición, por iniciativa del coronel de Estado Mayor señor González Peral acuerdan montar una guardia personal permanente que proteja al general Franco⁵²⁷.

El gobernador civil establece una vigilancia que, según se desprende de lo relatado, se limita a cumplir la petición que el jefe militar le solicita:

La necesidad de organizar una vigilancia precautoria, fue apreciada por el Coronel de Estado Mayor, Sr. González Peral. Fundó esta necesidad el pundonoroso militar. Al tener conocimiento de tal propósito –nos refiere el mencionado coronel–, pedí audiencia al gobernador civil, Sr. Vázquez Moro, le expliqué el caso y le añadí que no habiéndose tomado hasta la fecha ninguna medida de precaución, la guarnición entera le hacía responsable de la vida del general.

Ante esto me preguntó qué clase de precauciones debían tomarse, y me limité a pedirle una pareja de Asalto para que hiciese vigilancia en la Plaza Weyler, que encomendase a la pareja de servicio en los cines, vigilaran su entrada y salida y, como guardia personal dos agentes de Policía, los cuales, por no disponer de coche para desempeñar el servicio y ser aficionado el general a las excursiones campestres, no podían cumplir eficazmente su misión.

De ahí nació la idea –continúa hablándonos el coronel don Teódulo González Peral– de rodearle de una vigilancia militar compuesta exclusivamente de oficiales⁵²⁸.

El jefe de Estado Mayor, coronel González Peral, según su propio testimonio en el consejo de guerra de la causa 50/36, se entrevista con el gobernador civil Vázquez Moro, al que comunica sus temores por la seguridad y vida del general y le solicita que se proteja al futuro Caudillo con una escolta policial formada por dos agentes de paisano, doblada por una discreta vigilancia de las patrullas de los Guardias de Asalto que normalmente vigilan las inmediaciones de Capitanía General en la Plaza Weyler. Al subordinado de Franco, coronel González Peral, estas medidas le parecen escasas y que no garantizan totalmente la seguridad y la vida del jefe militar, por lo que sin comunicárselo, según afirma, le sitúa de forma discreta una escolta permanente formada exclusivamente por oficiales de la guarnición⁵²⁹.

⁵²⁷ ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1937, p. 260.

⁵²⁸ ZURITA, Víctor, *op. cit.*, p. 24.

⁵²⁹ Había además otra escolta formada por un nutrido grupo de jóvenes señoritos derechistas y falangistas locales, de carácter secreto, según certifica el coronel de Estado Mayor Teódulo G. Peral a dos de los componentes de dicha escolta, los hermanos Manuel y Juan Fernández Villalta, el 7 de octubre de 1937: Se señala como servicio importante «el haber formado parte de la escolta secreta del Excelentísimo Señor Don Francisco Franco Bahamonde». AIMCA. Legajo 606.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/07/05/escolta-secreta-de-francisco-franco-bahamonde/>
<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/07/04/recluto-cuatrocientos-voluntarios-de-derecha/>

Un testigo tan autorizado como un capitán de la Guardia Civil afirma en su declaración ante el consejo de guerra cuál era la actitud y predisposición del gobernador Vázquez Moro:

Que por aquellos días en que aparecieron unos letreros en las paredes, amenazadores contra el glorioso General Franco, tuvo la confianza de que se iba a atacar contra la vida del famoso General dándole la importancia que el caso requería y a este fin le parecía conveniente poner el asunto en conocimiento del jefe de E.M. señor Peral, rogándole que para evitar molestias no enterara al General Franco, pues entre ellos arreglarían el asunto de su seguridad personal; más tarde y sin poner en conocimiento de sus gestiones habló con el exgobernador señor Vázquez Moro enterándole de la confianza que había tenido, contestándole este muy extrañado que le aconsejaba el dicente, contestándole que le convenía entrevistarse con el jefe de E.M. cosa que dijo que haría rogándole que estuviera él presente y diciéndole que él veneraba al General Franco y volvió nuevamente hablar con el jefe de E.M. dándole cuenta de su entrevista con el exgobernador, diciéndole que este había tomado en serio el tema y que fijó la hora de las tres de la tarde para la ya nombrada entrevista. Esta celebróse afectuosa y cordialmente, el dicente propuso en ella que se podía hacer una vigilancia mixta por parte de los Militares, de la Policía gubernativa y la Guardia Civil, se convino así dándose por terminado el asunto. A una observación del señor jefe de E.M. el exgobernador le ofreció su ayuda completa⁵³⁰.

Este testimonio echa por tierra las patrañas e insidias de Zurita, González Peral y demás adláteres acerca de la responsabilidad y la presunta negligencia del gobernador republicano Manuel Vázquez Moro sobre la seguridad del comandante militar y su complicidad en la tentativa de atentado.

En el enjundioso pasaje que Fray Albino, obispo de la diócesis Nivariense, dedica a glosar los acontecimientos inmediatamente anteriores al golpe militar en Tenerife hace mención explícita a las medidas de seguridad adoptadas para la salvaguarda de la persona de Franco⁵³¹.

Si acudimos a lo que escribe sobre el tema el subordinado de Franco, su ayudante el teniente coronel Franco Salgado-Araujo, vemos que su versión está más próxima a la realidad. El hecho de la responsabilidad de quién es el inspirador y organizador de la escolta del futuro Generalísimo se lo disputan el coronel González Peral y el ayudante del general⁵³². El teniente coronel Franco Salgado-Araujo, de acuerdo con Martínez Fuset, es

⁵³⁰ ACGC. Acta del primer Consejo de Guerra al Frente Popular. Causa 50/36. Folio 435.

⁵³¹ GONZÁLEZ MENÉNDEZ-REIGADA, Albino, *op. cit.*, pp. 117-118.

⁵³² El personal militar que sirve directamente al general Franco en julio de 1936 era: «Comandancia Militar de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, julio 1936.

Ayudantes de Campo del General Franco:

Teniente Coronel de Infantería Francisco Franco Salgado-Araujo.

el que organiza, al parecer, la escolta y vigilancia que se monta en torno al Comandante Militar:

Inmediatamente decidimos emplear una escolta personal de Franco compuesta de oficiales de la guarnición de absoluta confianza, que vigilase a todos los sitios a donde fuese nuestro general, con carácter oficial o particular, y lo mismo la Capitanía General, dependencias oficiales y su domicilio⁵³³.

Los documentos consultados y el testimonio de Franco Salgado-Araujo dejan como fabulador al melifluo y truculento coronel González Peral, lo mismo que al amanuense Zurita, que se inventa una novelesca trama pretendidamente «heroica» con la competencia generosa y «altruista», fuera de los cauces institucionales reglamentarios y como cosa particular, forma harto difícil de mantener, además que es del todo impensable que una tarea tan importante dependiese del voluntarismo de unos oficiales que la harían en sus ratos libres:

Primeramente elegí al capitán de Infantería y ex legionario capitán Espejo, a quien conocí cuando ambos servimos en la Legión [...] Necesitábamos coches militares para el mejor desempeño de nuestro cometido, y por ello di cuenta de este servicio especial al jefe de Estado Mayor de la Comandancia General, coronel don Teódulo Peral, quien me prometió secreto y me facilitó dichos vehículos⁵³⁴.

El hecho es que el general Franco y los jefes de su entorno, junto con la colaboración directa del gobernador Vázquez Moro, se van a cuidar de tomar todas las precauciones necesarias. Franco está en todo momento protegido por una guardia personal permanente de oficiales, previamente seleccionados minuciosamente entre los elementos

Teniente Coronel de Artillería Carlos Díaz-Varela Ceano-Vivas.
Secretaría: Comandante de Artillería José Zamorano Lomelino.
Jefe de la Escolta Personal: Teniente de Infantería Álvaro Martín Bencomo.
Estado Mayor: Coronel de EM Teódulo González Peral.
Tte. Coronel de EM Luis Villanueva López-Moreno.
Capitán de EM Luis Aparicio Miranda.
Capitán de EM Luciano García Machiñena (El 18 de julio estaba en Zaragoza).
Compañía de Destinos Comandancia General:
Capitán Félix Díaz Díaz». <http://www.elgrancapitan.org/foro/viewtopic.php?p=620036>

⁵³³ FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco, *op. cit.*, p. 146.

⁵³⁴ *Ibidem*, p. 146. Se trasluce tanto en este relato como en el que realiza el coronel González Peral que sus relaciones no eran muy buenas, pues tanto uno como otro se ningunean y se atribuyen todo el mérito de las acciones que emprenden para la atención y vigilancia de la persona del comandante militar de Canarias. Desmiente el ayudante y primo de Franco que se achaque al coronel jefe de Estado Mayor la autoría de este servicio, a pesar de que se lo adjudicasen «Algunos folletos que se publicaron en Canarias después del Movimiento». *Ibidem*, p. 146.

más seguros y adictos. Desde el Estado Mayor de la Comandancia Militar se monta el servicio de vigilancia disponiendo un amplio operativo, tanto de los numerosos oficiales, a los cuales se les gratifica con el pago de dietas especiales, como de los medios para el desempeño de su misión, poniendo a su disposición los automóviles precisos.

El operativo de seguridad que se había organizado para proteger la vida de Franco es impresionante, pues está protegido por profesionales: guardia civiles y los policías que envía el gobernador civil y por un nutrido sequito militar de vigilancia:

Además de los cuatro jefes y oficiales de vigilancia que se nombraban diariamente –y que actuaban de paisano a prudente distancia para no suscitar sospechas–, todo jefe u oficial que se hallaba en la calle, paraje o local donde se encontrase el general Franco, tenía la consigna de reforzar el servicio de los primeros. Cuando se requería el coche se procuraba emplear dos vehículos, uno delante y otro detrás al que conducía al General [...] pero merced a esta rigurosa vigilancia, se consiguió que fracasaran sucesivamente los atentados que le prepararon⁵³⁵.

El ayudante y pariente de Franco en sus memorias también se refiere a las medidas de seguridad, cuantía y disposición de estas, y se hace eco de lo que le cuenta el coronel González Peral, la narración de Salgado procede de un testigo y coprotagonista de lo acontecido⁵³⁶.

Todo este vodevil de quién ordena o tiene la idea de promover una guardia en torno a Franco se resuelve, como no podía ser de otra forma, en la medida que parte de una orden del propio interesado. En el último y muy divulgativo libro biográfico de Franco, el hagiógrafo Luis Suárez, que maneja fuentes de primera mano, cree en la realización del atentado. Afirma Suárez que Franco recibe, como otros jefes militares, el día 6 de junio del Servicio de Información del Ejército «noticias de la Dirección General de Seguridad del asesinato de oficiales», un documento falso que además publicó el diario socialista *Claridad* el 30 de mayo en el que se atribuía al Partido Comunista planes para que en el caso de una situación de guerra civil eliminar a un grupo de militares y civiles significativos: «Franco creyó en la autenticidad de la información. L. Galinsoga y F.

⁵³⁵ ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1940-1944, Vol. III, t. X, p. 60.

⁵³⁶ Los libros de memorias de su edecán y pariente Salgado-Araujo, cabe considerarlas como fuentes relativamente fiables ya que salen a la calle una vez muerto Franco, con lo que hay que suponer que los posibles impedimentos de hablar sobre el tema estaban ya superados.

Franco Salgado, *Centinela de Occidente*, 1959, p. 196, revelan que a partir de este momento, extremó las medidas de seguridad en torno a su persona»⁵³⁷.

VI.3 EL COMLOT CONTRA FRANCO EN TENERIFE. LOS PREPARATIVOS

Según Víctor Zurita, es inmediatamente después de los incidentes acaecidos en el Primero de Mayo –que el periodista interpreta como un burdo intento por parte de las autoridades locales del Frente Popular para conseguir el alejamiento del militar y fracasado este intento– cuando comienzan los «marxistas e izquierdistas» a urdir un atentado contra la vida de Franco:

Por aquellos días comenzaron a circular los rumores que el general sería víctima de un atentado. Al saberlo se limitó a decir: «Hace dos años que estoy condenado a muerte por Moscú»⁵³⁸.

Había que evitar que se consumase el asesinato, que no sería el primero⁵³⁹.

Según Zurita y su mentor militar⁵⁴⁰ el conocimiento de la existencia de planes para atentar contra la vida del general Franco comienzan en el mes de mayo, según transmite la Guardia Civil:

⁵³⁷ SUÁREZ, L., *op. cit.*, 2005, p. 35, nota 3.

⁵³⁸ La obsesión de Franco y de la mayoría de los generales conspiradores con la preparación de un ataque comunista a España era evidente, por lo que no es de extrañar que Franco creyese estar en peligro de muerte al ser uno de los adalides fundamentales del anticomunismo hispano: «Crozier, (uno de los hagiógrafos de Franco) refiriéndose a la primavera de 1936, cuando Franco se encontraba en las Islas Canarias, dice: “Franco, lo mismo que algunos líderes nacionalistas, estaban convencidos de que la Unión Soviética tenía preparados planes precisos para un alzamiento comunista y Franco Salgado afirma que Franco decía que, a pesar de todas las dificultades con que habrían que enfrentarse, un levantamiento militar era el único camino para evitar la toma del poder por los comunistas”». SOUTHWORTH, Herbert R., *op. cit.*, pp. 261-262.

⁵³⁹ ZURITA, Víctor, *op. cit.*, p. 24. El primo y ayudante del comandante militar afirma que llegan a sus manos las supuestas instrucciones que la Komintern envía a Canarias señalando las actividades de los comunistas locales para realizar atentados contra las personas más destacadas: «A Franco debían de atacarle los grupos más decididos que eliminarían a cualquier persona que se opusiera sin consideración a la edad ni al sexo». FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco, *op. cit.*, 1977, pp. 141-142.

⁵⁴⁰ El coronel González Peral repite unos años después, en 1943: «Que por confidencias contrastadas, tuvo conocimiento en el mes de Mayo, de que algo se tramaba contra la vida del entonces Comandante General, por las organizaciones terroristas de esta Capital, perfectamente adiestradas y ya prácticas en el crimen, perpetrada siempre, con la mayor impunidad, entre ellos el del Presidente de la Audiencia, Gobernador Civil Interino: estas confidencias fueron concretándose a partir del acuerdo de los Ayuntamientos de la Isla, pidiendo al Gobierno la destitución del Comandante General, por la mayor actividad desplegada, recibiendo confidencias por un Comandante de la Guardia Civil, sobre una reunión

[...] en la confidencia que le facilitó la Guardia Civil de que en una reunión de elementos amigos de Rusia se había acordado el asesinato del general Franco, y es más, ¡en ella se habían ofrecido algunos voluntarios para su ejecución!⁵⁴¹

También el comandante de la Guardia Civil Ignacio Gárate Echeto se adjudica la autoría de la organización de la escolta de Franco, próxima al atentado, en su declaración en la causa 88/40, folio 25:

Este señor [se refiere al coronel jefe de Estado Mayor] testigo principal de mi actuación antes, durante y después del Movimiento, pues yo fui el iniciador de la Guardia personal que se le creó al Generalísimo siendo entonces Comandante General de Canarias cuando se tramó un complot para asesinarlo, y yo que fui a Canarias precedido de cuatro traslados de destino forzosos de los gobernantes de la República tuve la suerte de que despreciando las consecuencias de lo que me podía pasar con el frente popular, desbaraté el complot y de acuerdo con el citado Coronel de Estado Mayor se protegió a nuestro Caudillo desde unos veintitantos días antes del Glorioso Movimiento hasta que abandonó las Islas Canarias en un avión⁵⁴².

El principal panegirista tinerfeño del general Franco en los iniciales momentos de su naciente régimen, el periodista Víctor Zurita Soler, es el primero en sacar a la luz los supuestos intentos de atentado contra el futuro Generalísimo en Tenerife, tanto las primeras supuestas tentativas en La Laguna y La Orotava como las que afirma que sucedieron en los días anteriores al 18 de julio de 1936. Es la suya la primera referencia que aparece públicamente sobre tales hechos y va a servir como fuente inspiradora de numerosos autores. Esta información se publica primero en un cuadernillo como separata de prensa, un suplemento extraordinario⁵⁴³, en su diario *La Tarde*⁵⁴⁴, que acompaña al ejemplar que

habida, en la que hasta se habían ofrecido voluntarios para el atentado. Sin pérdida de momento, comisioné a dicho Jefe para que inmediatamente viese al Gobernador Civil Populista, exigiéndole una protección constante, pues de realizarse lo que se proyectaba, la guarnición entera le haría a él responsable: La protección se limitó a una pareja de guardias de asalto y un agente de policía, sin ningún medio de locomoción». Hoja de servicios de Teódulo González Peral. Declaración. AMSG.

⁵⁴¹ ZURITA, Víctor, *op. cit.*, p. 24.

⁵⁴² ATMQ. Causa 88/40. Folio 25. <https://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/10/27/garate-es-la-revelacion-del-movimiento-en-tenerife/>

⁵⁴³ El suplemento corresponde al número 3.211 del periódico *La Tarde*, del día 16 de enero de 1937. Este extraordinario sale a la calle tres días después del final del consejo de guerra a una parte los dirigentes, activistas y afiliados de la CNT, o «Consejo de Guerra de los 61», 1.ª pieza separada de la causa 246/36, coincidiendo unos pocos días más tarde con la ejecución de 19 de ellos, el 23 de enero de 1937. El suplemento obtiene una enorme difusión, no sólo en Canarias sino en la zona franquista, del que se hacen eco numerosos periódicos, agotándose con prontitud la edición ante las numerosas peticiones de ejemplares recibidas desde la España Nacional.

Tenía que ser muy importante el tema para que con la escasez de medios, las dificultades materiales y su importante coste se permitiese editar un número extra con tantas páginas (32) y tal despliegue de medios en estos tiempos, lo que pone de manifiesto las excelentes relaciones que sostenía

se publica el 16 de enero de 1937, y unos meses después, superados los problemas de censura, aparece el libro que reproduce en extenso, con algunos pequeños añadidos, la versión ofrecida en el suplemento periodístico.

Desde el principio de su relato el periodista Víctor Zurita avanza la idea, repetida hasta la saciedad por todos los propagandistas de primera hora del régimen franquista con el fin de justificar la traición al gobierno legítimo, de que los militares se habían sublevado debido al agravamiento de las tensiones políticas provocadas por el gobierno del Frente Popular que secunda las aspiraciones revolucionarias de socialistas, comunistas y «pistoleros de la FAI» que preparaban una revolución. Es en este escenario de plena batalla propagandística en el que Zurita introduce las narraciones sobre los diversos intentos de atentado, confiriéndole de entrada a la figura de Franco un protagonismo señero en los acontecimientos últimos que desencadenan la rebelión, un tanto desdibujada en esos momentos finales de 1936. De manera que engrandece la imagen de su caudillo al presentarlo como el principal autor de la rebelión y su cabeza dirigente desde la primera hora, al tiempo que trata de hacer verosímiles los episodios que narra sobre los intentos de asesinato del jefe militar.

Veamos los acontecimientos tal y como los relata su primer cronista, Víctor Zurita, que cita en primer lugar las razones por las que se desencadenan los hechos posteriores:

Tan seguros estaban (Azaña, Casares y los marxistas) de que sobrevendría un movimiento nacional y patriótico [...] que personalizaron ese movimiento en dos hombres, y decidieron eliminarlos, prescindir de ellos [...]. Esos dos hombres eran un parlamentario y un militar: el ex ministro Calvo Sotelo y el general Franco [...].

Así, del mismo modo que la España auténtica y vital cifraba sus esperanzas de resurrección en la personalidad del general Franco, los contrarios, los marxistas, los falsos republicanos, temían que se impusiera por sí sola, la figura de ese caudillo que se agigantaba por momentos y adquiría mayor realidad y relieve en el ánimo de los

el periodista Zurita con el poder militar y sobre todo con su gran factótum, el coronel de Estado Mayor Teódulo González Peral. Circunstancia que se puede aplicar también a la edición del libro, bien editado, con profusión de fotografías y considerable número de páginas, imposible de salir adelante si no gozaba del patronazgo militar.

⁵⁴⁴ Apoya sin reservas el golpe militar y durante los primeros meses de la guerra actúa como portavoz oficioso de la Comandancia Militar. Es muy posible que tanto el artículo como el libro se escribiesen por sugerencia y al dictado del coronel González Peral. No hace el libro para hacerse perdonar sus anteriores y próximas querencias políticas, ya que se le permite después del golpe militar seguir sin el más mínimo problema con la publicación de su diario (la autoridad militar frenó los deseos de Falange de incautarlo en beneficio propio), en el que muestra una total sintonía con los objetivos y métodos de los militares rebeldes. El periodista puede seguir disfrutando de la dirección del periódico por él fundado durante toda la dictadura. El panegírico que le dedica al Generalísimo es fundamentalmente propaganda, incienso y camuflaje.

verdaderos españoles. Había que residenciar a Franco, que alejarlo de los centros de mayor actividad política, que rodearlo de una atmósfera de hostilidad, de desamor [...].

Más tarde, como creciese la esperanza de los españoles en Franco [...] creció también el temor entre los núcleos marxistas y comenzó a considerársele como un peligro. Cruzando los mares, llegó desde la Península hasta Tenerife ese temor, y los edecanes del comunismo, del revolucionarismo rojo, así como los muñecos izquierdistas movidos por aquellos, se propusieron, primero, expulsar del país al prestigioso general, y después asesinarlo, eliminarlo del mismo modo que los esbirros de Casares terminaron en Madrid con Calvo Sotelo [...] —¡Hay que acabar con el mito de Franco!— dijo un prohombre a la puerta de un centro oficial...⁵⁴⁵.

El autor llega, para realzar la figura del general Franco, con las tesis que plantea hasta lo grotesco, al tiempo que levanta insidias contra los dirigentes republicanos tinerfeños, ya asesinados cuando Zurita hace tales afirmaciones.

Son distintos autores los que citan una variada serie de intentos de atentado contra Franco durante su estancia en Tenerife e incluso también en su corta estancia en Gran Canaria antes de tomar el avión que le conducirá a Tetuán. Algunos de los relatos son ciertamente inverosímiles cuando no absolutamente ilusorios.

Por su parte, hasta el mismísimo ayudante personal del general Franco en sus memorias, sacadas a la luz muchos años después de los episodios que cuenta, el ayudante y primo del futuro Generalísimo, incide en el tema, aunque fechando más en concreto los primeros acontecimientos del hecho, avanzando en veracidad en su relato si lo comparamos con los anteriores:

[...] en el transcurso del mes de junio empecé a recibir muchos anónimos en los que se decía que la vida del general Franco estaba en peligro. En otros se me recordaba que estuviese alerta para poder evitar la supresión de Franco que se estaba planeando. De todo ello di cuenta a mi leal amigo el comandante jurídico Martínez Fuset⁵⁴⁶ [...].

Según Arrarás:

Se le vigila día y noche, se le interviene la correspondencia, se le intercepta el teléfono y se le acosa con un verdadero cerco organizado por el poncio de la isla.

Plumas y voces de energúmenos arremeten contra el general. El Ayuntamiento de Realejo Alto [*sic*] [¿será este el motivo de su desaparición como municipio en los años 50?] se dirige a todos los municipios de la provincia para que pidan al Gobierno la destitución de Franco, como elemento peligroso. Un amigo le avisa al general:

—Se prepara un atentado contra usted.

—Hace dos años —responde— que Moscú me ha sentenciado a muerte.

⁵⁴⁵ ZURITA, Víctor, *op. cit.*, pp. 21-22.

⁵⁴⁶ *Ibidem*, p. 146.

En torno a la Comandancia merodean gentes extrañas que se relevan y estacionan en los sitios estratégicos. La Guardia Civil trae la confidencia de que en una reunión de comunistas se ha acordado el asesinato del general Franco, habiéndose ofrecido voluntarios para ejecutarlo⁵⁴⁷.

La estricta vigilancia ejercida en torno a la persona del general Franco produce resultados, según el relato que hace Arrarás, pues se desactivan los primeros intentos contra la vida del comandante militar, como los al parecer ocurridos en La Laguna durante un festival y en La Orotava durante la octava del Corpus; ambos son evitados debido a la vigilancia ejercida por su escolta de oficiales, lo que sí establece como novedad con respecto a otras versiones es la existencia de dos tramas distintas que pretenden atentar contra Franco, avanzando ya sobre la identidad de quiénes son los que intentan realizar los atentados:

La totalidad de los oficiales de la guarnición tinerfeña, en turno voluntario – subraya su organizador– velaban día y noche por la vida de su General, y se habían juramentado para eliminar, sin consideraciones y sin temor, a cuantos intentaran el asesinato desde Madrid a la Casa del Pueblo de Santa Cruz de Tenerife. Pistoleros a sueldo del sindicalismo revolucionario estaban igualmente dispuestos a reclamar para sus organizaciones la triste gloria de este crimen⁵⁴⁸.

La vigilancia de su escolta militar se mantiene constante sobre Franco, que sigue desarrollando sus actividades con normalidad y, entre otros actos, asiste en La Orotava a la fiesta de las alfombras de flores, en la octava del Corpus, jueves 25 de junio, lugar que los guardianes de Franco creían idóneo para que el atentado contra su persona⁵⁴⁹ se realizara, según una confidencia que había recibido la Guardia Civil:

Las medidas que se adoptaron para que fracasaran los planes de los pistoleros a sueldo del sindicalismo revolucionario y de las organizaciones adláteras, fueron múltiples y constantes. Había que modificar el recorrido de los itinerarios, cambiar las horas de los actos a que concurría y extremar la vigilancia. Un festival celebrado en La Laguna y la famosa fiesta de las Alfombras de Flores, en la Villa de la Orotava, fueron fechas y lugares concertados para realizar el criminal atentado. Se pudo evitar, sin embargo, porque esos

⁵⁴⁷ ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1937, pp. 259-260.

⁵⁴⁸ ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1940-1944, Vol. III, t. X, p. 60.

⁵⁴⁹ El coronel González Peral incide en la eficacia de la escolta de oficiales que guarda al general Franco en estos supuestos intentos de atentar contra su vida: «Pero donde la eficacia de la protección se destacó más fue durante la asistencia del Caudillo a la fiesta del Corpus a La Laguna y muy principalmente a la de la Octava (en La Orotava), para la que en sus menores detalles se había planeado el crimen, fracasando todas las tentativas por la constante vigilancia y protección, no solo de la escolta, sino también de cuantos Oficiales concurren, a los que se les previno, que en todo momento se considerasen de servicio en torno al General». AGMS. Hoja de servicios de Teódulo G. Peral. Declaración jurada.

propósitos funestos eran contrarrestados por el valor y entusiasmo con que realizaban su vigilancia los oficiales, y por el propósito, no menor y manifestado en sentido contrario, de miles y miles de buenos hijos de Tenerife⁵⁵⁰.

Arrarás remata así la descripción de estos supuestos intentos de asesinato del comandante militar:

No obstante estas precauciones, las sectas marxistas no desistían en su proyecto de matar a Franco. Un atentado que iba a ser realizado en un festival en La Laguna, pudo ser malogrado. Los asesinos concertaron entonces la perpetración del crimen en la fiesta de las Alfombras de Flores en Villa de Orotova [sic]. También quedó frustrado el intento⁵⁵¹.

Una versión más contemporánea, pero muy en la línea de las anteriores, la aporta el periodista y autor local Andrés Chaves, que le ha dedicado al tema de la Guerra Civil en Tenerife varios volúmenes y que se limita a recoger con ciertos adornos propios lo fundamental de los relatos anteriores:

Durante las fiestas de la Octava del Corpus de 1936 (junio), en La Orotava –día de las alfombras– fue perseguido y no detenido un hombre presuntamente armado que se encontraba apostado frente a la casa del entonces capitán Lorenzo Machado [...] con intenciones de disparar contra Franco, que se hallaba en la vivienda del referido militar. Esta versión fue aportada al autor por familiares del general Machado⁵⁵².

Hubo múltiples intentos en diversos actos públicos de los que se tenía noticia por los confidentes de la Guardia Civil, que aparecerán otra vez.

No solo es Franco, como ya se ha mencionado, el que corre peligro, sino también lo corre su esposa, pero sobre todo su hija. En el primer relato de estos hechos hay una referencia a un intento de secuestro de Carmencita, la hija única del general. Ante la pregunta de si se había intentado secuestrar a la hija de Franco, el guardia civil Manuel Miró Mestres⁵⁵³, conserje de la Comandancia Militar que muchas veces actúa como guardaespaldas del general Franco, contesta:

⁵⁵⁰ ZURITA, Víctor, *op. cit.*, pp. 25-26.

⁵⁵¹ ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1937, pp. 259-260.

⁵⁵² CHAVES, Andrés, *Tenerife 1936: Gesta y sacrificio del Teniente González Campos*, Santa Cruz de Tenerife, Ed. Gráficas Tenerife, 1985.

⁵⁵³ MIRÓ MESTRES, Manuel. De cuarenta y tres años de edad, casado, Guardia Civil, natural de Tarragona, con domicilio en esta Capital, Comandancia Militar, con instrucción. Conserje de la Comandancia Militar, de dilatados años de servicio en la Isla, llevaba ya 18, y, por lo tanto, era buen conocedor de todos los activistas radicales y sindicalistas locales. Acompaña al general Franco y familia, como escolta personal, en su viaje en la madrugada del 17 de julio a Las Palmas, regresa de esta ciudad a la capital tinerfeña el 21 de julio según aparece en *Gaceta de Tenerife*, 22 de julio de 1936. Presta

Tal vez no fuese más que un rumor. Carmita, la hija del general, acostumbraba a pasear por las tardes en el Parque Urbano, o en las Ramblas, acompañada de su institutriz. Un día, estando en su apogeo la campaña izquierdista contra el general, la institutriz vino de la calle muy alarmada y aseguró que oyó la siguiente frase entre dos individuos:

–Fíjate. Esa es la niña de Franco.

–El general, entonces [...], me llamó y me hizo el encargo de que vigilara especialmente a la niña, incluso dentro de la Comandancia⁵⁵⁴.

Arrarás también se hace eco de estas insinuaciones: «La esposa y la hija del general eran así mismo guardadas por un servicio de vigilancia, pues las amenazas de los esbirros alcanzaban también a ellas»⁵⁵⁵.

Todos estos presuntos intentos nos parecen, por lo que sabemos hasta aquí, meras cábalas y más cerca de simples fabulaciones que otra cosa, sin que los que las citan aporten un solo indicio o algún dato verificable que pudiera considerarse contrastable o que lo hiciera verosímil.

Los preparativos del único intento de atentado que se le atribuye al general Franco durante su estancia en la Isla, que creemos cierto, se desarrollan cada vez más aceleradamente, debido al agravamiento de la situación política y al aumento de los rumores de un próximo golpe militar en el que el general Franco ocuparía un papel muy destacado. Los planes de atentar contra la vida del comandante militar del Archipiélago se van haciendo cada vez más concretos con fechas marcadas y ejecutores designados, conocidos, al parecer, por la seguridad de Franco gracias a las confidencias de un elemento en el grupo de activistas que preparaban la acción⁵⁵⁶:

La confidencia sobre un atentado que se le preparaba para la segunda semana de julio me fue dada por un falangista, hoy en el frente de batalla, y en su vista, como primera providencia, dispuse que la guardia de la Comandancia militar estuviese al mando de un oficial y doté, además, a los ordenanzas que dormían en el pabellón del general, de sus mosquetones correspondientes.

importantes servicios en los primeros días del Movimiento.

⁵⁵⁴ *La Tarde*, 16 de enero de 1937, suplemento al número 3.211.

⁵⁵⁵ ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1937, pp. 260-261.

⁵⁵⁶ «La decisión de matarlo fue tomada en una reunión entre varios miembros del Comité Confederal de Canarias y la Federación Anarquista Ibérica (FAI). Sin embargo, este plan nació abocado al fracaso; uno de los allí reunidos traicionaría a sus compañeros e informaría de sus intenciones a altos mandos militares». *La Opinión*, 14 de julio 2010.

<http://www.laopinion.es/tenerife/2010/07/14/franco-tenia-morir-tenerife/294562.html> Artículo de la periodista Sol Rincón Borobia.

Todo ello repito, sin conocimiento de Franco, el cual, según noticias, sólo contaba para su defensa con una sencilla pistola⁵⁵⁷.

En los relatos que desarrollan tanto Zurita como Arrarás las concreciones son inexistentes, no así las vaguedades, que son infinitas, al igual que las contradicciones, deslizando continuamente enredos, fabulaciones y mentiras. Zurita continúa el relato de los hechos por medio de una entrevista al guardaespaldas y ayuda de cámara de Franco durante su estancia en las Islas, el guardia civil Manuel Miró Mestres; es este guardia el que observa que algunas veces, cuando el comandante militar sale de paseo en automóvil hacia el campo de golf, es seguido por dos individuos en un vehículo con matrícula 5.000, los extremistas Camejo⁵⁵⁸ e Inocencio Delgado⁵⁵⁹.

VI.4 LA TENTATIVA: LA PRIMERA VERSIÓN DE LOS INTENTOS DE ATENTADO⁵⁶⁰

Aunque la siguiente cita textual es larga merece la pena detenerse un tanto y leerla con atención, ya que se trata del relato del intento de atentado y es importante para

⁵⁵⁷ ZURITA, Víctor, *op. cit.*, p. 24.

⁵⁵⁸ Es acusado de estos hechos por distintos personajes, así Arroyo en el informe *Romea* dice de él: «el Sr. Cañizares le dedicó al tal Camejo una fotografía suya, fotografía que se encontró en los bolsillos del Camejo, cuando preso después del Movimiento Nacional se le puso en libertad (hoy desaparecido). El tal Camejo era el Jefe de la banda constituida en esta Capital para asesinar al Generalísimo cuando desempeñó esta Comandancia General. Este extremo puede comprobarlo el Teniente Coronel de la Guardia Civil D. Isidro Cáceres y Ponce de León hoy Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Valladolid, y otros muchos falangistas de esta localidad que intervinieron en este asunto».

⁵⁵⁹ Se refiere, como siempre de forma despectiva, al alcalde de Buenavista el primero de los citados. En cuanto a Inocencio Delgado (García), creemos que se refiere a esta persona. Se trata de un militante importante de la CNT, íntimo colaborador de Manuel Pérez, el secretario general del sindicato durante los primeros años de la República y pieza clave en el auge que la organización adquiere en el Archipiélago. Inocencio Delgado era muy influyente en los gremios del puerto y los tabaqueros, dos sectores claves dentro de la economía de la Isla y de fuerte implantación anarcosindicalista, fue detenido en los primeros momentos de la sublevación militar, sañuda y cruelmente torturado durante muchos días, asesinado y desaparecido. Igual suerte van a correr casi todos los miembros de su familia, que resulta casi totalmente aniquilada según testimonios orales fidedignos. Son asesinados y desaparecidos su mujer, América González, que es sacada de la cárcel provincial de San Miguel, en la que estaba detenida y torturada y posteriormente asesinada y su cuerpo desaparecido. Es sacado de Fyffes y desaparecido su hermanastro Gilberto Alcalá García, su cuñado Alfonso Martínez (casado con su hermana Violeta), todos del gremio del tabaco, y su primo, el obrero metalúrgico Domingo García Pineda, que había sido delegado del congreso de la CNT que tiene lugar en Zaragoza durante los primeros días de mayo de 1936. Información facilitada por Ricardo García Luis.

⁵⁶⁰ Aquí nos parece adecuado agrupar los relatos no solo de Zurita y Teódulo González Peral sino de los que podemos considerar sus epígonos, ya que el relato de los hechos no ofrecen variaciones de importancia sobre el original del periodista tinerfeño.

comprobar la seriedad de los argumentos que emplea Zurita en la narración de los hechos en la noche del día 13 de julio:

El lunes (13 de julio) de la misma semana en que embarcó el general, se concretaron más las noticias sobre el atentado y hasta supimos el lugar por dónde iba a perpetrarse. Para hacerlo abortar, se montó una guardia de cuatro soldados y un cabo en el interior de la huerta trasera de la Comandancia Militar. Por allí, o sea por una doble escalinata que comunica el jardín con el pabellón central y superior del edificio, iban a entrar los asesinos, considerándolo como punto vulnerable de nuestra vigilancia. Es decir: que se quiso ir a buscar a Franco a sus habitaciones aprovechando las sombras de la noche, como se hizo con Calvo Sotelo. Claro que no se le hubiese podido sacar con engaño, pero el atrevido intento consistía en sorprender al propio general en sus habitaciones particulares, y huir por donde habían entrado, o sea por el jardín, después de haber consumado el asesinato de Franco y de algún soldado que durmiese en las habitaciones del mismo piso.

No había que rodear el edificio ni hacer algo distinto a lo de costumbre, para no despertar sospechas y poder dar caza a los criminales. La consigna era no disparar hasta que no estuviesen dentro de las tapias los asaltantes; pero el nerviosismo de alguno de los centinelas, hizo que no tuviera paciencia para esperar a que los individuos que aparecieron en la tapia penetraran en el jardín, y que al verlos encaramados en los muros, disparase poniéndolos en fuga.

Los impactos aparecieron al siguiente día en los muros interiores de la tapia de la huerta de la Comandancia, así como en la fachada del Consulado de Cuba, sito en la calle de Jesús María esquina a la República⁵⁶¹. Los árboles que están junto a la tapia aparecieron con las cortezas marcadas por las huellas de los asaltantes, y las enredaderas destrozadas. Las personas que dormían en el Consulado se despertaron al tiroteo, y oyeron decir a los que huían, dirigiéndose a uno de sus camaradas:

—No sueltes la pistola, que nos comprometes.

Los asaltantes eran tres y se internaron en la huida por los solares de las calles recién abiertas en aquel sector urbano. Un centinela de la guardia exterior, al que se habían dado instrucciones, estaba en la esquina de la fachada que da a la Plaza de Weyler, y disparó también sobre los que huían, enfilando su máuser hacia lo alto de la calle de la República.

Aquella misma noche, momentos después de ocurrir estos sucesos, llegaron al edificio de la Comandancia militar el alcalde, el gobernador civil y algún otro elemento de la amistad de ambos. Venían a interesarse por la persona del general y a conocer pormenores de lo ocurrido. No sé el nombre del oficial de guardia —después supimos que se trataba del infortunado don Álvaro Martín Bencomo—, pero recuerdo, sí, que les respondió respetuosamente, más con entera dignidad. Y al tratar dichas autoridades de seguir al teniente que se disponía a hacer un reconocimiento por el jardín de la Comandancia tan poco tiempo hacía del suceso, el referido oficial les hizo saber que tenía la consigna muy severa de no permitir la entrada en el edificio a ninguna persona ajena al mismo, por lo que, —también con muchísimo respeto— les indicó la salida⁵⁶².

⁵⁶¹ Durante muchos años renombrada como «18 de julio», recientemente le han cambiado el nombre y ahora se denomina «Juan Pablo II».

⁵⁶² ZURITA, Víctor, *op. cit.*, pp. 26-27. Quien pone los datos que maneja Zurita es el coronel González Peral, que se refieren al día 13 inequívocamente.

Este es el relato, según Zurita, del intento de asesinato del general Franco, en el que no pierde ocasión para deslizar las sospechas insidiosas sobre dos autoridades republicanas que ya habían sido asesinadas en el momento en que saca a la luz su versión sobre la intentona. Se plantea en él las precauciones adoptadas por las autoridades militares que estaban alertadas de lo que se preparaba y se narra con cierta minuciosidad la acción emprendida por los asaltantes, así como las peripecias del fracaso del intento y la huida de los conjurados⁵⁶³.

Otra versión, o mejor dicho versiones, de los hechos narrados por Zurita proceden de Joaquín Arrarás, que en dos de sus obras se refiere a ellos con cierto detalle. La primera de las obras es la biografía que hace de Franco, cuya primera edición data de 1937, muy próxima a los acontecimientos. La segunda es de una obra un poco posterior, se trata de la *Historia de la Cruzada española*, obra monumental, de 36 tomos, y en el tomo X se refiere a la estancia de Franco en Canarias. Comienza a ser editada en 1940 y no es otra cosa que el relato *oficial* y hagiográfico que tiene por héroe principal al Caudillo y su victoria. Una fuente tan próxima a los hechos y al mismo jefe de los militares rebeldes, como son la persona y las obras de Arrarás, es muy importante tener en cuenta, a pesar de que añade muy poco a lo ya dicho por el dúo González Peral-Zurita, manteniendo en general la misma línea argumental, aunque con ciertos añadidos que para nada varían lo fundamental de la coincidencia del relato anterior. En la primera de sus obras en las que menciona el tema del atentado se limita a resumir muy sucintamente el suplemento periodístico y el libro de Zurita:

La noche del 13 de julio ocurrió la última criminal tentativa⁵⁶⁴. Pretendían los asesinos escalar la tapia del jardín y llegar por él al pabellón central, donde se hallaban las habitaciones particulares de Franco. Los asaltantes eran tres. Cuando se encaramaron en la tapia, uno de los centinelas del jardín, les echó el alto y como no respondiesen, hizo fuego, poniéndolos en fuga. La guardia exterior disparó también, pero los malhechores

⁵⁶³ Si nos fijamos en el relato y por lo que en él se describe los tres asaltantes no tratan de entrar en la Comandancia sino de salir de ella: «a que los individuos que aparecieron en la tapia penetraran en el jardín, y que *al verlos encaramados en los muros*, disparase poniéndolos en fuga. Los impactos aparecieron al siguiente día *en los muros interiores de la tapia de la huerta* de la Comandancia. *Los árboles que están junto a la tapia aparecieron con las cortezas marcadas por las huellas de los asaltantes, y las enredaderas destrozadas* [estas huellas se producen al subir o trepar no al bajar o deslizarse hasta el suelo]». Los centinelas tendrían que haberlos visto cuando se aproximan para subir pero les disparan cuando huyen, cuando salen: «*Un centinela de la guardia exterior, al que se habían dado instrucciones, estaba en la esquina de la fachada que da a la Plaza de Weyler, y disparó también sobre los que huían*».

⁵⁶⁴ Es curioso que Arrarás haga esta afirmación cuando él mismo se regodea unas páginas más tarde en citar otros presuntos casos.

consiguieron huir. Las autoridades civiles de la isla acudieron a la Comandancia para enterarse de lo ocurrido⁵⁶⁵.

Es una narración que resume lo ya explicado por Zurita, rebajando la truculencia del relato de este. En cambio en la otra obra del mismo autor, *Hª de la Cruzada*, se incide un poco más sobre algunos aspectos que en las primeras versiones han quedado más en segundo plano. En esta es en la que Arrarás relata los hechos de manera escueta y de pasada, tan sólo le dedica menos de una página, entre la 59 y 60 del tomo X, los argumentos que desarrolla están clarísimamente recogidos de su obra anterior, que a su vez copia los datos del libro de Zurita, con cuya versión en nada difiere. Pero sí se hace mención sin explicación alguna a otros atentados que ni siquiera cita Zurita y al contrario de este menciona a un nombre concreto, al comandante de la Guardia Civil Ignacio Gárate Echeto⁵⁶⁶, que gracias a una serie de oportunas confidencias desmonta todos los intentos de atentado contra el futuro Caudillo.

En cuanto a la siguiente narración que perpetra Joaquín Arrarás, introduce algunos nuevos matices resaltando truculentamente los hechos. Estos matices nuevos se establecen en el operativo de vigilancia montado en la noche del día 13 de julio, aumentando de forma considerable sus efectivos y zonas vigiladas:

Recibida la confidencia, queda montada en aquel punto vulnerable –acceso de la amplia puerta al pabellón– una guardia con la consigna de no disparar hasta que los asaltantes hayan entrado dentro de las tapias. Esta guardia se forma, reforzando la de honor, con una escuadra⁵⁶⁷ al mando de un oficial; son armados con dos carabinas máuser los dos ordenanzas que pernoctaban en el interior del pabellón, y además se establece un servicio de vigilancia en la misma huerta con cuatro soldados y un cabo [...]. Otro centinela, de guardia en la fachada de la Plaza Weyler, dispara también contra los fugitivos, que encorvados y a paso de lobo se retiran por los solares de las calles recién abiertas, hasta llegar a un coche que a su final les esperaba con los faros apagados⁵⁶⁸.

⁵⁶⁵ ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1937, pp. 260-261.

⁵⁶⁶ En estos momentos segundo jefe de la Comandancia de la Guardia Civil tinerfeña, que estaba dirigida por el teniente coronel Isidro Cáceres y Ponce de León, al que sustituye en los primeros meses de la Guerra Civil, al ser enviado al frente mandando las milicias de Falange. Ignacio Gárate es el jefe de la Guardia Civil de la provincia, durante la época más dura de la represión, actúa como jefe de orden público en las primeras semanas de la guerra y es sustituido por el capitán de Artillería Manuel Otero, ocupándose del mando directo de la Guardia Civil en Tenerife. Es cesado como jefe de la Comandancia de la Guardia Civil tinerfeña en 1938 y sustituido por el comandante Velarde Velarde.

⁵⁶⁷ Está compuesta por un cabo y cuatro soldados, en total cinco hombres.

⁵⁶⁸ ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1940-1944, Vol. III, t. X, p. 60.

Hay una referencia de Salgado Araujo a los hechos del intento de atentado que parece establecer su dimensión, describiendo el hecho dentro de la atmósfera de nerviosismo, desconfianza y tensión en la que se movían los militares conspiradores:

Entrado el mes de julio, ante la persistencia de la información anónima que recibía, en la que se decía que los planes para asesinar a Franco seguían preparándose, decidí reforzar la guardia de Capitanía y aumentar la escolta personal de oficiales. En el indicado centro militar había una escalera que comunicaba al jardín con las habitaciones particulares del Comandante Militar y señora. Un atardecer varios soldados que estaban de servicio notaron que alguien se movía o resguardaba por los árboles que estaban junto a la tapia del edificio. Dispararon rápidamente haciendo huir a varios individuos. Eran tres y se internaron por calles recién abiertas [...] Franco, que ya estaba acostado, se enteró de lo sucedido, pero no le dio importancia y siguió descansando⁵⁶⁹.

Un biógrafo de Franco que nos parece muy informado y que escribe en las postrimerías del régimen franquista, P. Nourry, se ocupa del tema y su apreciación está en consonancia de dejar los hechos en un incidente nada menor, pues lo narra como un conato de atentado al que le dedica varias líneas:

La noche (se refiere a la del 13 de julio) sería agitada. Bajo las ventanas de su habitación sonaron disparos. Eran los centinelas de la residencia del comandante que acababan de sorprender a un grupo de individuos en el momento que intentaban penetrar en la casa. Las sombras se desvanecieron enseguida [...] ⁵⁷⁰

Todavía se repite de vez en cuando por algunos, poco documentados o fabuladores, el relato de Zurita o de Arrarás, que por ser el más conocido va a servir como fuente de inspiración y del que se hacen eco algunos historiadores como De la Cierva⁵⁷¹, Suárez y otros biógrafos profranquistas: «En relación con el intento de asesinar a Franco en Santa Cruz fue detenido –y luego puesto en libertad– un sospechoso. No fue condenado»⁵⁷².

⁵⁶⁹ FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco, *op. cit.*, 1977, pp. 147 y 150. También se pone como el guardián de Franco y responsable de su seguridad. Afirma frente a otras versiones que las confidencias que se recibían sobre la organización del atentado eran anónimas, por lo de más está en sintonía con las anteriores versiones.

Lo más importante es que sitúa los hechos al atardecer y que los asaltantes estaban dentro del jardín o huerta al ser descubiertos: «Un atardecer varios soldados que estaban de servicio notaron que alguien se movía o resguardaba por los árboles que estaban junto a la tapia del edificio. Dispararon rápidamente haciendo huir a varios individuos. Eran tres».

⁵⁷⁰ NOURRY, Philippe, *op. cit.*, p. 312.

⁵⁷¹ Él despacha de este modo el asunto: «A esta hora más o menos [se refiere al anochecer del día 13] otro comando del Frente Popular canario intenta escalar el muro trasero en la Comandancia general en Tenerife para entrar [sic] contra el general Franco, eran ahuyentados a tiros por la guardia» DE LA CIERVA, Ricardo, *op. cit.*, 1996, p. 91.

⁵⁷² CHAVES, A., *op. cit.*, 1985, p. 94, nota 22.

Aún se puede leer las mismas falacias de Zurita, adobadas con copia de inexactitudes sacadas de libros de De la Cierva, como refleja el coronel Arencibia⁵⁷³.

Conocemos también la versión en solitario del coronel Teódulo G. Peral, vertida en la declaración que incluye como anexo en su hoja de servicio; afirma con rotundidad que el asalto a Capitanía para atentar contra el general Franco se produce el día 14, a las dos horas, modificando la versiones anteriores (incluida la que escribe Zurita con su información como fuente) pero concreta mucho más y es el único testigo directo que se refiere al día 14 de julio, ni el 13 ni el 15, así lo escribe el coronel González Peral, prometiendo, por su honor, que lo relatado es la verdad:

Que sin duda esta constante protección durante las salidas del Comandante General, hizo desistir a los desalmados de sus planes en la vía pública, pero como los dirigentes les apremiaban para deshacerse de figura tan preeminente, decidieron asaltar sus habitaciones aprovechando la obscuridad de la noche. Al tener confidencia de esta decisión, reforcé la guardia de honor, poniéndola al mando de un Oficial y monté otra por las noches con personal de la Comandancia, en el interior de la huerta que tiene el edificio, por donde más fácil es el acceso: en efecto, aproximadamente a las dos horas del día 14 de Julio de 1936, la guardia interior se apercibió de que tres pistoleros se encaramaban en la tapia, descendiendo uno de ellos a la huerta, huyendo todos al hacérsele fuego, al que se sumó la guardia exterior⁵⁷⁴.

Tanto con la versión que nos han dejado González Peral y Zurita, como las otras que hemos citado se nos abren diversas interrogantes. ¿Qué sucede en la Comandancia Militar en la noche del 13 al 14 de julio? ¿Es otro intento de atentado?, ¿o se trata del mismo suceso ya relatado y que prácticamente todos los autores han trasladado a la noche del día 13-14 de julio?, ¿es simplemente este hecho de la noche del 16 de julio una respuesta aturdida de unos soldados sobreexcitados y alterados por el nerviosismo y tensión ambiental?, ¿o quizás un camuflaje de los hechos ocurridos 48 horas antes? ¿Por qué Teódulo G. Peral, tanto pocas semanas después de los hechos como pocos años más tarde afirma rotundamente que la intentona se produce el día 14 a las dos horas, cuando conoce

⁵⁷³ «También hubo intenciones de llevar a cabo un asalto a la Comandancia Militar, en la que intervendrían extremistas, sindicalistas y algunas fuerzas policiales». ARENCIBIA DE TORRES, Juan, *Canarias y los militares. Crónica de un siglo*, Santa Cruz de Tenerife, Editado por el Cabildo Insular de Tenerife, CajaCanarias y el autor, 1994, pp. 152-153.

⁵⁷⁴ Santa Cruz de Tenerife 25 de Mayo de 1943 [fecha de la Instancia en la que se incluye la declaración anexa a la Hoja de servicio]. AGMS. Sección CG – Legajo G-336. Es muy parecida a la anterior de Arrarás, pudiera haber un conocimiento mutuo o de uno de la del otro, aunque parece más fácil que el coronel González Peral conozca la de Arrarás que seguramente ya estaba publicada.

Hoja de servicio de Teódulo G. Peral: «en el interior de la huerta que tiene el edificio, por donde más fácil es el acceso: en efecto, *aproximadamente a las dos horas del día 14 de Julio de 1.936*».

de primera mano la fecha y la hora contenida en las disposiciones de su general y en la documentación de la Auditoría Militar?

VI.5 LA DOCUMENTACIÓN MILITAR

La documentación del archivo y la justicia militar en Tenerife, a la que se ha tenido acceso hasta la fecha, nos hablan de los hechos ocurridos durante las primeras horas de la noche del día 16 de julio y parecen muy explícitos y son documentos de primera mano cuya autenticidad nos parece manifiesta. Aun así, esta documentación nos lleva y nos llena de muchas interrogantes, pues aunque los hechos de la acción de los asaltantes son en líneas generales similares a las versiones que hasta ahora se han descrito presentan algunas variantes capitales con respecto a ellas, ya que ni la fecha y en algunos casos la hora coinciden. La investigación emprendida por las autoridades militares gira sorprendentemente y fundamentalmente sobre «los disparos que esa noche se realizan en la Comandancia» y no sobre los asaltantes. Veamos también los testimonios documentales escritos que nos cuentan otras versiones sobre lo que parece que ocurrió esta noche del 15-16 de julio en el interior del edificio de la Comandancia Militar en Santa Cruz de Tenerife.

Franco es quien, al menos de forma oficial, durante el día 16 de julio en medio de los últimos preparativos de su marcha a Las Palmas, tiene tiempo para ordenar la apertura de diligencias previas por los hechos de la noche anterior: «instruida en averiguación de unos disparos efectuados en la Comandancia Militar el día dieciséis de Julio pasado», poner en conocimiento e informar a la primera autoridad civil de la provincia, el gobernador civil Manuel Vázquez Moro de lo acaecido:

INFORMACIÓN SOBRE LOS DISPAROS EFECTUADOS DURANTE LA NOCHE DEL 15 AL 16 DE JULIO DE 1936 POR LOS CENTINELAS DE LA GUARDIA DE LA COMANDANCIA GENERAL DE CANARIAS.

(Texto manuscrito, 2 hojas)

Julio 16-7-36

Al Gob. Civil

Adjunto escrito a VE copia de la información que me ha presentado el oficial que prestó anoche el servicio de guardia en esta Comandancia Militar, de la que se deduce que tres individuos pretendieron asaltarla por la parte posterior, los cuales también han sido vistos por los vecinos de la calle de Jesús María.

Como este hecho corrobora las confidencias que he recibido respecto al acuerdo de ciertos individuos de actuar contra mi persona, lo pongo en conocimiento de V.E. para las medidas que estime conveniente⁵⁷⁵.

Franco recibe y envía al Gobierno Civil una copia del informe del jefe de la guardia sobre lo acaecido en la noche del 16 de julio en la parte posterior de la Comandancia Militar:

INFORMACIÓN SOBRE LOS DISPAROS EFECTUADOS DURANTE LA NOCHE DEL 15 AL 16 POR LOS CENTINELAS DE LA GUARDIA DE LA COMANDANCIA.

UNO. SERVICIOS QUE SE HABÍAN MONTADO. Una guardia de cabo y ocho hombres para la fachada principal, la cual dobla un centinela doble que enlazaba por un costado con la del Parque y por el otro con la del Edificio Nuevo montada por la Sección de Destinos.

DOS. Otra Guardia de un Cabo y cuatro hombres que montaba un centinela en la escalera que da acceso desde la huerta a las habitaciones particulares de la Comandancia, estas dos guardias estaban a las órdenes directas del Teniente de servicio y del Sargento guardia.

TRES. Otra montada por los ordenanzas del edificio de un cabo y cuatro hombres que daba un centinela al jardín de la Comandancia de la Rambla Pulido.

Aproximadamente de dos y cuarto a dos y media de la madrugada del día de hoy se efectuaron nueve disparos siendo los cinco primeros hechos por el centinela José Ramírez de la segunda guardia que según el cual vio en la tapia que tenía al frente un bulto a caballo sobre ella dándole el alto tres veces y haciendo dos primeros disparos descolgándose dicho bulto a la calle, seguidamente vio otros dos bultos aproximadamente por el mismo sitio haciéndolo a estos tres disparos; al ruido de estas detonaciones acudió el Cabo el que confirma que vio a uno de estos bultos haciéndole a su vez otro disparo.

Los otros tres disparos fueron hechos por uno de los centinelas de la guardia número uno que al oír las detonaciones se corrió hacia el muro de la Plaza de Weyler parapetándose tras de él, al ver que corrían tres hombres desde la trasera de la Comandancia hacia un solar que existen varios camiones, este centinela se llama Pedro Márquez Palacios.

PRECAUCIONES TOMADAS A ESTE EFECTO. A las primeras detonaciones se pusieron la totalidad de las guardias sobre las armas concentrándose en el patio central de la Comandancia acudiendo el que suscribe con la guardia número dos al lugar de las primeras detonaciones donde el centinela y el Cabo me dieron cuenta de lo anteriormente expuesto, oído lo cual dispuso que el Sargento con una patrulla compuesta por cuatro hombres reconociera el exterior de la parte posterior del edificio el que a su regreso me dio cuenta de que el centinela del edificio nuevo había oído correr, enterado de lo cual, dispuse que el Sargento y el que suscribe provistos de linternas y acompañados por un soldado se hiciera un minucioso reconocimiento en el interior de la huerta, no encontrando nada anormal.

⁵⁷⁵ AIMCA. Caja 1.724. Carpeta 47. Todo indica que las hojas están escritas de puño y letra por el comandante militar general Franco, se indica que van dirigidas, estas letras, al gobernador civil, que es el máximo responsable legal del Orden Público en la Isla.

En la mañana del diez y seis se hizo un nuevo reconocimiento por el exterior e interior, no encontrándose rastros de sangre y sí los impactos de cinco disparos en la fachada de la casa que da frente a la tapia de la huerta.

Santa Cruz de Tenerife 16 de julio de 1936.— El Teniente. Álvaro Martín⁵⁷⁶.

Se abre al día siguiente, 17 de julio, por parte de la Auditoría Militar unas diligencias previas, número 157, con el fin de averiguar e investigar lo sucedido por parte del juez instructor nombrado por el general Franco el día anterior⁵⁷⁷, que desemboca en la apertura de la causa 370, de 16 de julio de 1936⁵⁷⁸. Es muy posible que las diligencias previas correspondan a la orden de investigación emitida por el general Franco antes de marcharse y la causa es abierta de manera separada para tratar estos hechos:

Santa Cruz de Tenerife 16 de julio de 1936.

Pase al capitán del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 38, D. Camilo Tocino Tolosa a fin de auxiliado por un secretario de la clase correspondiente se sirva instruir el oportuno procedimiento previo en averiguación de los hechos que se delatan.

EL GENERAL COMANDANTE MILITAR. Francisco Franco [Firmado y rubricado]⁵⁷⁹.

En realidad el inicio de las actuaciones de la causa 370/36 se producen a partir del día 10 del mes de octubre de 1936. Siendo sus actuaciones y sus resultados totalmente

⁵⁷⁶ AIMCA. Caja 1.724. Carpeta 47. Se marca una diferencia de nada menos que dos días entre lo que afirma Teódulo G. Peral y lo que aparece aquí.

⁵⁷⁷ «COMANDANCIA MILITAR DE CANARIAS. Plaza de Santa Cruz de Tenerife. Juzgado de Instrucción.

DILIGENCIAS PREVIAS n.º 157 instruida en averiguación de unos disparos efectuados en la Comandancia Militar el día dieciséis de Julio pasado.

Manuscrito a pluma viene este texto:

Dieron principio las actuaciones en 17 de Julio de 1.936

JUEZ INSTRUCTOR El Capitán de Infantería D. Camilo Tocino Tolosa SECRETARIO D. Rafael Río Calvelo».

⁵⁷⁸ «COMANDANCIA GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS

Plaza de Santa Cruz de Tenerife. Año de 1936

CAUSA NÚM. 370 de 1936

Instruida en averiguación de los autores de los disparos efectuados en el edificio de la Comandancia General el día 16 del pasado mes de Julio del presente año. Ocurrió el hecho el día 16 Julio de 1936.

Dieron principio las actuaciones el día 17 de Julio de 1936

Juez Instructor El Teniente del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 38, Don Juan Martínez Cruz. Secretario. El Brigada del mismo Cuerpo Don Rafael del Río Calvelo».

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2013/07/21/disparos-en-capitania/>

⁵⁷⁹ <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2013/07/21/disparos-en-capitania/>

irrelevantes con respecto a aclarar los hechos que se investigan, cerrándose sin ningún resultado tangible un par de meses después⁵⁸⁰.

VI.6 EL ATENTADO SEGÚN ANTOÑÉ

Existe otra versión de los hechos muy diferente no solo por su contenido, con notables variantes sobre lo relatado hasta aquí, y que aparece descrito de manera más verosímil que muchas de las anteriores versiones, sino también por la coherencia de lo contado. Su procedencia ideológica es muy distinta de la de los autores y fuentes escritas anteriores; en este caso la fuente es el relato de un importante activista anarcosindicalista superviviente a la dura represión franquista, que desempeñó un papel importante tanto en los hechos acaecidos durante el turbulento periodo de la República en la Isla como en los acontecimientos siguientes (en los que participa, ya que todo apunta a que era uno de los tres miembros del trío de asaltantes) y de los primeros momentos del Movimiento militar en Tenerife. Esta versión se encuentra en las memorias del militante anarcosindicalista Antonio Tejera Afonso⁵⁸¹, más conocido como *Antoñé*. De ahora en adelante se utilizará frecuentemente este apelativo al referirnos a él.

⁵⁸⁰ A pesar de que se imputa a tres supuestos sospechosos (de los que dos de ellos son asesinados y desaparecidos Guetón Rodríguez y el alcalde de Buenavista, Antonio Camejo Francisco, con casi toda certeza en los primeros días de octubre de 1936, coincidiendo con el cierre de la causa), resultan de las pesquisas realizadas sin responsabilidad. Sus peripecias y circunstancias tanto en esta causa como de su trágico destino se explican en otro capítulo de esta obra.

⁵⁸¹ TEJERA AFONSO, Antonio, conocido como *Antoñé* (Santa Cruz de Tenerife, 21 de junio de 1907-21 de abril de 1987). De 29 años de edad, casado. Obrero metalúrgico y cerrajero, empleado en la Junta de Obras del Puerto. Importante militante anarcosindicalista muy ligado al ingeniero Luque Argenti y a Antonio Vidal Arabi. Hombre de acción, es uno de los elementos clave de las acciones de la FAI en Tenerife hasta el golpe militar. Participa en la resistencia armada contra los militares insurrectos y es uno de los principales apoyos de Vidal Arabi hasta su evasión (19 de septiembre); es detenido unos días más tarde de la evasión de Vidal en el pueblo de Tacoronte (norte de la Isla), donde se había refugiado, el 29 de septiembre de 1936, trasladado de inmediato a la capital, fue torturado sañudamente durante semanas en el Palacio de Justicia por los esbirros a las órdenes del capitán Otero. Reconoce estar implicado en la muerte del terrateniente Machado, incriminándose al firmar una confesión en este sentido; «juzgado» por el Tribunal de Urgencia es condenado a 30 años de prisión, el 13 de octubre de 1936; ingresado en prisión unas semanas después, pasando 18 años en las cárceles franquistas. Es expulsado de su puesto de trabajo en la Junta de Obras del Puerto capitalina al ser depurado. Se le impone, el 11 de agosto de 1937, por la Comandancia General a propuesta de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes una sanción de 25.000 ptas. Traslado al campo de concentración de Gando a principios de 1939, una vez finalizada la guerra, protagoniza una sonada y al final fracasada fuga del campo de concentración grancanario. Enviado a la Península cumple condena en varias cárceles, entre ellas el penal de Santa María (Cádiz) y es coautor de la novela *Añoranzas prisioneras*. Sus memorias han sido recogidas y editadas por Ricardo García Luis y Juan Manuel Torres Vera en varias versiones, la más reciente es GARCÍA LUIS, Ricardo y

Ofrece esta versión coincidiendo en parte con alguno de los elementos que aporta sobre los hechos que cuenta Zurita y las de sus continuadores, y corrobora aspectos de la versión de Salgado-Araujo, aunque también presenta notables diferencias, sobre todo varía en la cercanía en que el trío de faístas estuvo a punto de ejecutar sus propósitos, ya que logran, según *Antoñé*, penetrar en el edificio y estar a punto de consumar su acción. En sus relatos *Antoñé* varía el día, pues utiliza indistintamente tanto las últimas horas de la tarde del día 15 y se menciona así mismo el día 14⁵⁸².

Su relato de los hechos es muy nítido y a él no le cabe la menor duda de que la acción contra Franco no sólo se planeó, sino que se llevó a cabo finalizando con un fiasco al no rematar la acción. Según *Antoñé*, de realizar la tarea se hacen cargo los grupos de Defensa Confederal⁵⁸³ liderados por Martín Serrarols Treserra, también conocido como *Pepe el Catalán*, *Pepe el Gordo* o *Jaime el Valenciano* y Antonio Vidal Arabi. Eran estos grupos de Defensa Confederal células de acción directa formadas por militantes ácratas de la FAI. Fueron ellos, según *Antoñé*, los encargados de intentar matar al comandante militar de Canarias:

El 15⁵⁸⁴ de julio de 1936 la F.A.I., realiza un intento de atentado contra Franco: «En Capitanía, entonces había allí un bar que era de Maruca la Catalana⁵⁸⁵, donde está hoy el garaje aquello era un bar y había un balcón que daba al dormitorio de Franco, que estaba

TORRES VERA, Juan Manuel: *Antoñé. De la C.N.T. de Tenerife*, Islas Canarias, Ed. Lágrimas y rabia, 2003. Biografía que es actualizada también a través de las notas biográficas en las diversas ediciones de su novela *Añoranzas Prisioneras*. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador, con sentencia n.º 206 de 23 de diciembre de 1939.

⁵⁸² «La traición de un faísta, que delató el atentado que se iba a realizar –a cambio de su vida– consiguió que el general Franco salvase su vida el 14 de julio, 1936». GARCÍA LUIS, Ricardo y TORRES VERA, Juan Manuel, *op. cit.*, 2003, p. 26, nota 45.

⁵⁸³ Se aprobó la creación de los Comités de Defensa Confederales en el Pleno Nacional de la CNT, celebrado en Madrid a finales de abril de 1931. EALHAM, Chris: *La lucha por Barcelona. Clase, cultura y conflicto. 1898-1937*, Alianza, Madrid, 2005, p. 155. Según el militante anarquista *Antoñé*: «eran grupos de dos personas nada más, nadie más lo sabía. Elegían a las personas y hacían la acción». GARCÍA LUIS, Ricardo y TORRES VERA, Juan Manuel, *op. cit.*, 2003, p. 24.

⁵⁸⁴ Creemos que aquí la memoria le falla a *Antoñé*, el mismo en otros momentos y partes del relato utiliza la fecha del día 13-14, que creemos es la exacta.

⁵⁸⁵ CULI PALOU, María. Según su ficha carcelaria, natural de Vich, Barcelona, de 43 años de edad, detenida el 21 de octubre de 1936. Según la filiación que aparece la sentencia de la 1.ª pieza separada de la causa 246/36 o «Consejo de Guerra de los 61», de 42 años, hija de Francisco y Rosa, viuda, natural de Vich y vecina de esta Capital, de oficio industrial, de regular conducta, agente de enlace de elementos extremistas, con instrucción y sin antecedentes. Era la arrendataria del bar que estaba en el costado de Capitanía, situado en la Rambla de Pulido, por donde entraron los activistas de la FAI para llegar a las habitaciones del comandante militar. Dio refugio en su casa al huido y perseguido Martín Serrarols Treserra. Es condenada el 13 de enero de 1937, acusada de un delito de: «auxilio a la rebelión, por su participación directa, material y voluntaria sin concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad a la pena de diez y seis años de reclusión temporal».

pegado al bar y había que saltar a la azotea del bar e ir a la terraza esa. Decían⁵⁸⁶ que la puerta estaba abierta siempre; claro, entrar allí, pum pum y liquidarlo. Resulta que la puerta estaba cerrada por una tranca por dentro⁵⁸⁷ y aquello no cedía. Franco se tiró a la puerta de la Plaza Weyler, para allá; ¡Socorro, auxilio, pistoleros! Eso fue a las ocho de la noche, ya estaba oscurecido. Fueron tres con una pistola cada uno. Saltaron de la terraza del bar al balcón del dormitorio donde dormía Franco. Fue un cobarde, si Franco es un hombre valiente y sereno allí los mata como perros, de dentro, pum pum pum y se quedan allí. Luego estuvieron averiguando, palos van palos vienen, no sacaron nunca nada en claro⁵⁸⁸.

Las diferencias con respecto a las versiones anteriores se pueden centrar en la forma de entrar, por la complicidad de María Culi, arrendataria de la cantina de soldados situada al costado del edificio de la Comandancia, que les facilita la entrada a su local y de él consiguen el acceso a las habitaciones de Franco, que no hubo ningún disparo ni por parte de los asaltantes ni por los soldados de la guardia, en este momento de intento sino después una vez alertada la guardia⁵⁸⁹.

Una última versión que merece la pena citar sobre los hechos del presunto atentado es la que ofrece el escritor catalán afincado en Tenerife, durante varios momentos de su vida, Pedro Víctor Debrigode Dugi⁵⁹⁰, en el primer tomo de la obra que se puede

⁵⁸⁶ Por lo que sabemos, según diversas fuentes orales, la información sobre la ubicación y costumbres del general Franco la tenían fundamentalmente por medio de trabajadores, asistentes, soldados cenetistas de servicio en la Comandancia Militar y también a través de una de las criadas de Carmen Polo que pertenecía al sindicato de domésticas de la CNT, además de la información de la propietaria del bar.

La información a la que accedía el sindicato y por lo tanto los faístas, por medio del servicio doméstico era variada, precisa e inclusive íntima. Por testimonio oral conocemos una circunstancia vital del general Franco, que nos parece verosímil dada la gravísima herida en el intestino sufrida por él en combate en la guerra de Maruecos: «Claudina (originaria del pueblo de Granadilla, el más importante del Sur de la Isla) había trabajado de lavandera en Santa Cruz... regordeta, mayor y con pinta de campesina, vestida de oscuro, con pañuelo en la cabeza y ¡¡fumando sin parar!! incluso mientras lavaba en la pila de la azotea de casa de mi abuela, Parece que esta señora, cuando le mataron a su hijo (uno de los desaparecidos), ya era viuda y no tenía más hijos. Después de la guerra, estuvo una temporada haciéndose cargo de la finca de mi abuela en El Tablero. Más tarde, la señora Claudina dejó la finca y volvió a dedicarse en Santa Cruz a su oficio de lavandera y durante muchos años se encargaba de ir a lavar y planchar en casa de mi abuela. Mi madre me comentó en alguna ocasión que cuando la lavandera de casa de mi abuela hablaba de Franco –al que odiaba– decía que los calzoncillos los tenía siempre bien cagados, que ella lo sabía bien. Seguramente se relacionaba con alguna de las lavanderas de Capitanía o había trabajado allí alguna temporada durante la República». La informante no quiere que se la identifique públicamente.

⁵⁸⁷ Esta circunstancia de que los militares tenían información sobre lo que se estaba preparando está presente en prácticamente todas las versiones manejadas, aunque de manera e implicaciones diferentes, bien mediante anónimos, infiltrados o confidentes y traidores.

⁵⁸⁸ GARCÍA LUIS, Ricardo y TORRES VERA, Juan Manuel, *op. cit.*, 2003, pp. 25-27.

⁵⁸⁹ Hay que pensarlo así ya que dado el enorme despliegue que rodeaba las habitaciones de la familia Franco hacía del todo imposible no ser detectados al penetrar en el recinto escalando los muros.

⁵⁹⁰ DEBRIGODE DUGI, Pedro Víctor (Barcelona 13 de octubre de 1914-Santa Cruz de Tenerife 12 de febrero de 1982). Para analizar lo afirmado por Debrigode hay que tener en cuenta dos circunstancias, una su vertiente de novelista popular ya que este autor fue uno de los más importantes escritores de la novela popular española, novelas de aventuras y del Oeste publicadas por la popular editorial Bruguera utilizando para ello múltiples seudónimos. Y la segunda el haber sido un protagonista y espectador de la

considerar como una especie de memorias o autobiografía: *Luchar por algo digno I. El barco borracho* (Santa Cruz de Tenerife, Idea, 2006), en la que cuenta cómo se enteró de los hechos, primero por una visita de elementos paramilitares y también como soldado de «cuota» en el cuartel de Infantería de San Carlos, desde el 1 de julio de 1936:

Fueron pasando los días y las noches. Hasta llegar la del trece de julio [...]. Golpearon la puerta con rudeza [...]. Y malhumorado fue Valentín a abrir. Retrocedió tenuemente extrañado. Dos individuos con correa amarilla, fusil, pistola, camisa caqui y pantalón negro [...]. Hombres ya maduros, uno de ellos, canoso exigió:

–La documentación, vamos.

Maquinalmente rebuscó Valentín en su americana y tendió la cédula de identidad [...].

–Un momento y a todo dato. ¿Quiénes son ustedes?

–Acción Ciudadana⁵⁹¹ –contestó el canoso– eso que en su tierra llaman Somatén [...].

¿Dónde estuvo usted entre las once y cuarto y la media noche?

No es nada en particular contra usted, muchacho. Nos dieron, por parejas, listas de hospedados catalanes y aragoneses. Tenemos que comprobar quiénes son y donde estuvieron en el intervalo mencionado [...].

Solamente tres días después oyó Valentín el rumor que circulaba. Unos anarquistas catalanes y aragoneses habían intentado matar al Capitán General de Canarias.

Un general llamado Francisco Franco.

Habían saltado por uno de los muros de la Capitanía General.

Un ayudante que estaba de retén en la Plana Mayor, sintió calor. Decidió salir al jardín a fumarse un pitillo.

Vio unas sombras deslizarse.

Dando las voces reglamentarias de «¡Alto, quién vive!», desenfundó con escasa práctica.

Uno de los intrusos lanzó varias imprecaciones en catalán. Otro corrió hacia el ala del edificio en uno de cuyos despachos se hallaba, al parecer, el general Franco. Disparó el ayudante. En unos segundos se generalizó el tiroteo. Todos los asaltantes huyeron bajo el fuego del cuerpo de guardia. Todos menos uno.

Un aragonés agonizante entre cuya documentación se hallaba la tarjeta de la Federación Anarquista Ibérica⁵⁹².

vida cotidiana de la ciudad capitalina tinerfeña, muy involucrado en el ámbito militar ya que seguirá como soldado primero y luego como alférez provisional los acontecimientos acaecidos en la Isla a raíz del golpe militar y los primeros meses de la guerra en Tenerife. Hemos consultado su hoja de servicio que se encuentra en AGMS. Cajas-legajo D-10.

⁵⁹¹ Milicia paramilitar que se organiza inmediatamente después del golpe del 18 de julio. La descripción que hace Debrigode sobre la vestimenta, armamento y edad de los individuos que interrogan al protagonista son del todo exactos y corresponden al tipo de miliciano burgués que conforma esta organización armada.

⁵⁹² DEBRIGODE DUGI, Pedro Víctor, *Luchar por algo digno I. El barco borracho*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2006, pp. 44-46.

Es una versión ciertamente novelesca aunque a tener en cuenta ya que plantea muchos elementos nuevos, como la hora de la acción y añade la muerte de uno de los asaltantes de los que indica filiación y procedencia.

Lo que podemos aportar en cuanto a las fuentes orales indagadas por nosotros es que todas se mueven en rumores escuchados en la cárcel o meras conjeturas, pero nada más que simples vaguedades sin valor ni fiabilidad, producto del conocimiento del libro de Zurita y la narración que hacen proviene muy claramente de él.

VI.7 ANÁLISIS DE LAS VERSIONES Y FUENTES

Hasta aquí se ha mostrado lo fundamental de las diferentes versiones de unos hechos que todos dan por ciertos y también lo que hemos podido averiguar según las diferentes fuentes que hasta ahora se han podido consultar⁵⁹³. Como primera certidumbre, y de ello no cabe la menor duda, es que el intento de atentado se realizó, es evidente y está probado tanto documentalmente como por relatos escritos y testimonios orales. Lo que se trata de dilucidar es cuándo, día y hora del asalto, y cómo, si penetraron en el edificio o solo llegaron a las tapias de este. Concluimos además que los intentos de atentado relatados por Zurita y los de sus epígonos están todos repletos de invenciones míticas cuando no simples falsedades, con muy pocos datos y menos certezas que los hacen nada creíbles su realización, mientras no encontremos alguna evidencia sobre su existencia⁵⁹⁴.

En el caso de intento de asesinato de Franco en Capitanía, que aparece en el libro y más en concreto por primera vez públicamente en la separata del periódico, el relato del dúo Víctor Zurita/Teódulo González Peral, las razones son múltiples y

⁵⁹³ Y con las reservas necesarias ya que nos faltan muchas fuentes –que por diversas razones no hemos podido consultar– muy importantes como otras militares, policiales o consulares que seguramente nos pueden decir algo más sobre estos hechos.

⁵⁹⁴ El relato de los intentos de atentado son simplemente motivos de propaganda dirigidos tanto a magnificar la figura de Franco y enaltecer su importancia y el peligro corrido por el general en los prolegómenos del golpe militar, tratando de despejar las sombras que pudieran existir sobre su compromiso de primera hora con la causa golpista, para lo cual, ya que no tiene otro recurso, sus primeros hagiógrafos ofrecen la narración que el Caudillo ha corrido enormes peligros antes del inicio del movimiento, y para ello no encuentran nada mejor que fabular numerosos intentos contra su vida, por ser la persona clave en el éxito del complot militar.

variadas para invalidar grandes partes de su relato, de las que se pueden exponer algunas de ellas.

En primer lugar hay que tener en cuenta las deducciones por las que se escribe y se publica, cuándo y por qué se hace y quiénes son los protagonistas y beneficiarios. Zurita mezcla falsedades e infundios con verdades a medias para disimular sus insidias. Aparece la figura del falangista misterioso (nunca hay una referencia nominal de ningún confidente y cuando cita el nombre de algún implicado directo no se concreta su participación, a pesar de que la Guardia Civil da detalles de la reunión en la que hay que suponer que estuvo presente a través de un confidente, que puede facilitar los nombres de los presentes y de los voluntarios para realizar el atentado en esa reunión) para concretar la fecha del atentado. Es por esto por lo que Zurita en su relato se muestra muy concreto en los detalles secundarios mientras que es muy nebuloso en los elementos de primera importancia con respecto a la trama del atentado. El relato en sí, si es leído con una mínima atención, despojándole de los latiguillos propagandísticos o de la hojarasca de alabanzas al jefe del Estado y de las insidias contra las autoridades republicanas tinerfeñas, se queda en casi nada, tan solo el escuetísimo relato de unos hechos, que salvo la fecha, son coincidentes con el testimonio de los miembros de la guardia que recogen las fuentes militares. Y lo que lo envuelve el hecho del intento de atentado no es otra cosa que un puro despropósito, ya que, por ejemplo, nos podríamos preguntar: si los guardianes de Franco, tal como afirma Zurita, conocían el día, la hora, el lugar de acceso, del atentado, ¿cómo es posible que no monten un dispositivo de envergadura capaz de atrapar a los asaltantes? ¿Si se tienen tales confidencias, no es muy aventurado pensar que se sabía también quiénes lo iban a realizar? ¿Por qué entonces no se detiene a alguien oficialmente, ni antes del intento ni después de este⁵⁹⁵?, ¿qué es lo que quieren ocultar?, ¿acaso que los imputados de una u otra forma en los hechos han sido asesinados o ejecutados⁵⁹⁶?

Tan solo a partir de que Víctor Zurita airee los presuntos atentados aparece el caso, e inclusive después de aireado tampoco sucede nada (se ha cerrado la causa abierta sin esclarecer nada ni llegar a ninguna conclusión, salvo que a los acusados nada se les prueba), se desvanece una vez cumplidos los objetivos pretendidos, que no eran otros que

⁵⁹⁵ Únicamente el jefe de la guardia, el teniente Martín Bencomo, acusa, sin aportar ni prueba ni indicio, a dos personas, que son exoneradas en la causa que se abre al efecto.

⁵⁹⁶ Hay que tener presente para entender alguna de las claves del relato de Zurita cuándo y por qué se escribe y cómo sale a luz pública. Tener en cuenta la inmediatez es importante para entender algunas afirmaciones que se hacen dentro de la gran maraña de fábulas que nos cuenta el autor.

los propagandísticos tanto hacia la figura del Caudillo y como la del coronel González Peral, además de intoxicar a la opinión pública sobre lo peligrosos que eran los sindicalistas que se había encausado, en un remedo de justicia en un consejo de guerra y esperaban una cercana muerte⁵⁹⁷.

Tampoco antes de que Zurita saque a relucir los supuestos atentados frustrados, en el suplemento de *La Tarde* correspondiente al día 16 de enero de 1937, se encuentra la más mínima referencia a los mismos, ni en los periódicos de esos días anteriores a la rebelión militar. No hay tan siquiera la más nimia referencia al tiroteo nocturno (a nadie le interesaba darle publicidad, ni a las autoridades republicanas ni por supuesto a Franco, salvo a última hora⁵⁹⁸, tanto por razones de seguridad como por la aventura en que se hallaba enfrascado). Tampoco más tarde aparece reseña alguna ni en la prensa, ni en las frecuentes entrevistas y declaraciones de los mandos militares de la Isla. Las averiguaciones se hacían en secreto y bajo tortura, además la «sentencia» ya estaba dictada, y la gran mayoría de los «culpables» ya habían sido condenados y pronto ejecutados extrajudicialmente. Por esto, no es sorprendente que no suceda nada, no se acusa a nadie en los dos Consejos de Guerra de finales de septiembre y primeros días de octubre a los dirigentes del Frente Popular, ni siquiera se hace mención alguna en las sesiones secretas de esos dos plenarios, y lo que es más extraño, ni tan siquiera en los numerosos consejos de guerra en los que se inculpa a los principales dirigentes, activistas, militantes y afiliados de la CNT y otras organizaciones populares que logran aprehender; ni siquiera en las distintas piezas separadas de la causa 246/36, la causa que levanta la autoridad militar contra la CNT.

Otra cuestión que resulta cuando menos ridícula es la organización de la seguridad, explicitada por Zurita en sus mencionados opúsculos, tanto la personal del general Franco como el operativo montado en la Comandancia ante la posibilidad real del intento de atentado, si nos atenemos a cómo nos la describe Zurita-González Peral, en la noche del suceso, pues dice Zurita que para abortar el atentado se monta un dispositivo formado por un cabo y cuatro soldados perfectamente armados en la huerta trasera de la Comandancia, lugar por el que se sabía que iban a penetrar directamente a las habitaciones particulares

⁵⁹⁷ Nos referimos al «Consejo de Guerra de los 61» o de la CNT, con su corolario de 19 fusilados el 23 de enero de 1937, de las 21 penas de muerte dictadas por este consejo de guerra.

⁵⁹⁸ Recuérdese la nota manuscrita que envía al gobernador civil informándole del intento de atentado el 16 de julio.

del comandante militar⁵⁹⁹. La explicación de los hechos que hacen estos personajes citados no es más que un puro despropósito desde las medidas de protección dentro del edificio, con un cabo y cuatro soldados, y la tremenda ineficacia de la policía, guardia civil y escolta militar. Al igual que las enérgicas peticiones de aumento de la seguridad de Franco que le hace al gobernador civil el coronel González Peral le pide una pareja de guardias de asalto y que se alerte a la pareja que vigila en los cines para controlar la entrada y salida del local cuando está el general.

En fin, queda claro que se trata ni más ni menos de un burdo montaje para consumo de propaganda y munición para crédulos partidarios franquistas, partiendo de un hecho cierto, el intento de atentado, para pretender mostrar el gran peligro en el que se encontraba permanentemente el Caudillo, acechado de peligros por todas partes y estando continuamente expuestos a ellos, mostrando ante ellos un temple y un valor inigualables, tan solo armado con una simple pistola.

El resto de las otras versiones posteriores y seguidoras de la de Zurita no aportan nada nuevo en lo sustancial, por lo que se pueden considerar tan falaces como el original que copian. Pero sí interesa hacer notar las diferencias notables de tratamiento que hace Arrarás en sus dos versiones: en la primera obra, la inicial biografía que el autor realiza a Franco en 1937, le dedica mucho más espacio que en la segunda, en la que toca el tema muy de pasada, casi de puntillas, cosa extraña tratándose este libro, *Historia de la Cruzada...*, de una obra fundamental y monumental, sin duda la más importante obra de propaganda sobre la figura y los hechos del general Franco durante la guerra, en la que el autor podía haberse explayado mucho más de lo que lo hace, tratando en extenso y desmenuzando los acontecimientos, pero sorprendentemente no lo hace. Puede interpretarse que no lo realiza porque observa la suma endeblez de los argumentos empleados y porque ya para acrecentar la figura de su caudillo tiene muchísimos más contenidos que las ridículas patrañas urdidas por Zurita y en la Victoria ya no conviene⁶⁰⁰.

Lo que sí conviene es pararse en analizar las notables diferencias que observamos en las dos versiones militares que tenemos de los hechos, pues podemos calificar perfectamente como versión militar al relato vertido por el coronel jefe de Estado Mayor

⁵⁹⁹ Esta grotesca versión, queda desmentida ante los informes sobre el respecto que emite el jefe de la guardia el día de los hechos el teniente Martín Bencomo. Con lo que se descubre una nueva fábula del tándem Zurita. G. Peral.

⁶⁰⁰ Ya no interesa ensalzar el peligro al que ha estado expuesto el general Franco ante varios intentos de atentado, ahora es el Generalísimo, Caudillo invicto y jefe del Estado y aquello que tiene que ver con su seguridad personal evidentemente no se airea y en absoluto conviene que se mencione.

Teódulo González Peral y lo aseverado a través de los documentos de las diligencias previas número 157 y en la causa 370/36. Existen notables diferencias y discrepancias entre las diversas versiones manejadas, además de la divergencia sobre el día y las horas del intento de atentado. Podemos centrarlas en primer lugar en la forma de acceso a la Comandancia; en la versión del coronel González Peral, mucho más explicitada, no es la que parte el trío ejecutor desde una azotea del bar anexo, se accede al jardín y de este, utilizando una escalinata interna, se accede a las habitaciones de Franco, y consumado el acto se saldría utilizando el mismo itinerario, mientras que en la otra versión, que coincide con la versión oficial militar (que es conocida por el coronel de Estado Mayor Teódulo González Peral), tan solo se alude a unos individuos que trataban de saltar al interior del jardín cuando se encontraban encaramados al muro protector que cierra el perímetro exterior del palacete de Capitanía, son vistos y puestos en fuga. En segundo lugar, en las declaraciones de los militares de la guardia no se hace prácticamente mención a los impactos de las balas disparadas, mientras que en lo que dice Teódulo, a través de lo que escribe Zurita, se mencionan con claridad las huellas dejadas por el tiroteo. Y en tercer término se hace mención a las declaraciones en el caso de Zurita-Teódulo a los vecinos de la trasera de la Comandancia⁶⁰¹, cosa que no se hace mención en el expediente militar, en el que al parecer, según los documentos que hemos podido consultar, no se interroga a ninguno ni se extiende en un peritaje de la situación de huellas e indicios que se debería haber realizado e incorporado a las diligencias a la mañana siguiente, ya con luz y más tiempo⁶⁰².

La fuente que deja memoria tangible de aspectos de la vida cotidiana de Franco, los dos libros de memorias del teniente general Francisco Franco Salgado-Araujo, solo hace una mención a los hechos, de los que por su empleo y proximidad al Caudillo está perfectamente enterado, y su relato, creemos, pone en su sitio la acción calificándola como atentado frustrado.

Tanto la importancia de la fuente como el aserto de Franco Salgado-Araujo, el tratamiento y narración de los hechos nos llevan a corroborar nuestras impresiones de que

⁶⁰¹ Se puede atisbar que la fuente de la que bebe Zurita, además del relato del coronel González Peral, es el informe que Franco envía al gobernador civil el 16 de julio, adobado abundantemente con los aportes que la calenturienta imaginación del periodista añade.

⁶⁰² Las indagaciones que realiza la justicia militar, podemos calificarlas como mínimo de negligentes y muy descuidadas, cosa que sorprende, dan la sensación al no mostrar el mínimo interés y la desgana con las que se hacen las actuaciones, como si se hiciesen por cubrir el expediente. No muestran el más mínimo interés por profundizar la investigación. Nos preguntamos por la razón de esta actitud.

se trató de un asalto a Capitanía con la intención de matar al general Franco. Nos parece, de todos los relatos profranquistas hasta aquí glosados, que la versión de los hechos que hace Salgado-Araujo es la más fiable por venir de un protagonista directo de primer orden y proclive a resaltar todo aquello que mejore la figura y los hechos relacionados con su jefe y pariente (y de paso la de sí mismo), al que sirve con absoluta fidelidad durante más de 50 años. Y el relato de los hechos que hace *Pacón* sitúa a nuestro entender la verdadera dimensión de los acontecimientos del día 13 (idénticos a los del 16, tal como lo relatan los miembros de la guardia de Capitanía, situando los hechos 48 horas más tarde), aunque se refiere que los hechos ocurren al atardecer del día, coincidiendo con lo que afirma *Antoñé* sobre el «tempo» del suceso. La versión de *Pacón* se desarrolla sin truculencias y dándole la dimensión exacta de los hechos como un intento de asalto a Capitanía.

En el caso de la versión que brinda Andrés Chaves, salvando que desliza alguna pequeña confusión, su relato tampoco difiere en lo sustancial del de Zurita. El único interés de su versión es que su publicación es mucho más reciente (1985 y una 2.^a edición mucho más actual 2003⁶⁰³).

Lo único que nos merece una credibilidad tangible son las referencias de Suárez y del mismo Franco Bahamonde al referirse a la certeza y verosimilitud del asalto que sufre la Comandancia Militar. Tal como afirma su hagiógrafo Suárez, y el propio Franco lo corrobora en sus textos, el intento de atentado en la Comandancia Militar es irrefutable:

[...] disponiendo una guardia especial en Capitanía, la cual, una noche efectuó varios disparos contra unos merodeadores. El general creyó que se había tratado de un intento de asalto a la Capitanía⁶⁰⁴.

Es posible que una parte del relato que hace Debrigode se ciña a los rumores que tuvieron que correr por la ciudad al conocerse los hechos que se produjeron. Es difícil discernir cuál es la parte de ficción y la realidad de la versión que nos ofrece, aun así, el relato es bastante verosímil. Confirma el día y no la hora, la pospone casi hasta el final del día, ya en plena noche del 13, aunque establece un «tempo» nuevo. De todas formas

⁶⁰³ En la que no cambia para nada de argumentario y refleja con fidelidad la interpretación que todavía hace la derecha tinerfeña de los acontecimientos de la Guerra Civil, que no es otra que la repetición de las interpretaciones que hicieron cuando actuaron en ella como protagonistas. La derecha insular no ha cambiado su versión, ni su visión de las cosas, sigue manteniendo la misma a pesar del paso de los años y de que con ellos se hayan desvelado con claridad la falsedad de su interpretación.

⁶⁰⁴ SUÁREZ, Luis, *op. cit.*, p. 35, nota 3.

aporta cuatro hechos nuevos que no aparecen en los otros relatos: el primero la aparición de Acción Ciudadana antes de su creación oficial, detalle de importancia; si ello es así, que muestra la tupida red organizada por la trama civil del golpe antes de que este tenga lugar. En segundo término y muy importante, la hora en la que plantea que ocurrieron los hechos, en plena noche y no a las últimas horas de la tarde como señalan algunos o en las primeras horas de la madrugada en la mayoría de las otras versiones; en tercer lugar plantea que el intento de atentado tiene una víctima, la de uno de los atacantes; y, en cuarto lugar, le pone claramente nombre y apellidos a los autores de la intentona, según el autor se trata de activistas faístas catalanes y aragoneses venidos de fuera, se supone que ex profeso a cometer el atentado. Es posible por sus contactos y relaciones refleje en gran parte las hipótesis de trabajo del estamento militar en cuanto la autoría de los hechos⁶⁰⁵.

La otra mención, esta directa, que hace el coronel de Estado Mayor es su declaración en su hoja de servicios, en 1943, afirmando que los hechos tienen lugar en los inicios del día 14, no dejan de ser sorprendentes y más si los unimos a su afirmación que este mismo día se precipita todo, se ultiman los bandos y las instrucciones y en realidad tanto su superior como el se pueden considerar como sublevados contra el gobierno. Sin duda estas afirmaciones indican como la fecha capital el día 14 ya que todo se desencadena inmediatamente después del atentado frustrado. ¿Debemos creer a Teódulo G. Peral cuando hace estas rotundas afirmaciones?, que se producen unos años después de la Victoria. En suma, de lo que se trata sobre la cuestión, es si creemos a Franco o a Teódulo. Y nos inclinamos en creer al segundo, ya no necesita mentir y camuflar nada, dada la fecha en la que escribe y su declaración jurada la envía en solicitud de una merced a los que conocen perfectamente los hechos como es el propio general Franco mientras este sí tiene motivos para cambiar las fechas de los hechos 48 horas⁶⁰⁶ al enviarle la comunicación al gobernador civil en la mañana del día 16.

⁶⁰⁵ Es muy posible que su versión esté contaminada por el relato de Zurita, el que con toda probabilidad ha leído y el resto sea pura fabulación novelada o también pudiera ser un relato verídico ya que él se encuentra en la ciudad y en el ejército y pudiera conocer lo que relata de buena fuente.

⁶⁰⁶ Hay mucha confusión entre los distintos autores y fuentes militares, sobre los días y las horas que se producen determinados hechos, como la llegada a Pamplona de la rectificación de Franco, que la retrasan hasta el día 15, así como la llegada y entrevista de Sangróniz con Franco, que la llevan hasta el día 16 y también pasa con la fecha de la llegada del *Dragon Rapide* a Gando, que la sitúan el día 15, y por lo tanto la llegada de Pollard a la capital tinerfeña a entrevistarse con Gabarda la sitúan el día 16 de julio. Este baile de fechas no nos parece que se halla producido por casualidad, ni por simple incuria o negligencia, aunque no hemos descubierto a qué achacarlo, quizás esté relacionado con tiras y aflojas entre los

En cuanto a lo aportado por *Antoñé*, su versión es muy diferente, al igual que sus razones, parece que cuenta lo que presencié como actor. La exposición de *Antoñé* creemos que relata gran parte de lo verdaderamente ocurrido, partiendo de unas reuniones previas; y su versión, aunque concreta ciertos detalles, adolece, asimismo, de la presencia de detalles confusos, no tanto por su posibilidad que era muy real, sino porque maneja dos fechas diferentes, pero se afirma en la hora de la acción (las ocho de la tarde, que también Salgado-Araujo atestigua que se produce a la misma hora). Los hechos pudieron transcurrir de la siguiente forma, me parece la versión más verosímil, acceden a los aldaños de las habitaciones que ocupa el comandante militar a través de la azotea que esta encima del bar que regenta María Culi, de aquí saltan al pasillo y se acercan a la puerta de la habitación que esta cerrada por dentro con una gruesa tranca y no consiguen abrirla, el general empieza a vociferar pidiendo auxilio y los asaltantes deciden huir, no por el sitio que habían venido, sino por el jardín, escalando el muro y desde este saltan a la calle y se pierden en la oscuridad de la noche y es cuando salen o escapan en que la guardia tanto interior como los soldados de vigilancia en el exterior del edificio les disparan.

VI.8 HIPÓTESIS Y ASERTOS: LA MUDANZA DEL GENERAL FRANCO

Habría que mencionar como primera hipótesis la posibilidad de que lo reseñado en la comunicación de Franco al gobernador civil en la mañana del día 16, las diligencias previas 157/36 y en la causa 370/36 sea cierto. En esta documentación se aportan con minuciosidad las circunstancias y hechos del intento de asalto a la Comandancia Militar con el fin de perpetrar un atentado contra la vida del general Franco, en la madrugada del día 16 de julio. Podemos aventurar que la apertura de diligencias previas que ordena el mismísimo general Franco sobre el intento de asalto a la Comandancia Militar viene a corroborar el intento, que nos indican tanto fuentes orales como escritas, pero a pesar de que la orden esta fechada el día 16 nos aclara que los hechos ocurrieron en ese mismo día,

conspiradores de última hora. Sí es sospechoso que todos estos acontecimientos que se produjeron un día antes, todas las fuentes los sitúan que sucedieron un día después. Por lo que no sería nada extraño que el atentado en Capitanía lo trasladen a 48 horas más tarde.

en sus primeras horas. El grueso de la documentación que depende de la Auditoría Militar, la causa abierta el día 17 y de las diligencias, verdaderamente tiene su desarrollo un mes y medio después de ocurridos los hechos, en unas circunstancias nuevas y muy distintas, en el ejercicio del poder absoluto por parte de los militares golpistas que han desencadenado un proceso represivo sin precedentes en la Isla. Hay que hacer notar que estas actuaciones, según su documentación, son muy tardías y superficiales con las connotaciones ya señaladas para las diferentes declaraciones de los militares en ellas recogidas. Como sucede también con la apertura de la Causa 370/36, que se abre como mero gesto para cerrarse casi de inmediato, una vez, sospechamos, sustanciada por la vía de la ejecución sumaria a los señalados como sospechosos del hecho.

Se nos abren a la vista de toda esta documentación militar algunas preguntas de difícil respuesta, al menos por ahora, que si bien no afectan a lo fundamental del hecho, no ponen en cuestión el intento de atentado, no dejan de inquietarnos. ¿Por qué el coronel Teódulo González Peral y el periodista Víctor Zurita Soler afirman que el atentado frustrado contra Franco tiene lugar el día 13 y no el 16 como afirman los escritos militares?, o la contraria: ¿por qué los documentos militares que se manejan, al parecer no los conoce el coronel González Peral, la máxima jerarquía militar de la Isla, comandante militar de Tenerife por esa época que es cuando se elaboran la gran mayoría de estos documentos, cuando la versión de los hechos, es prácticamente la misma? Lo que nos hace pensar que Zurita redacta su versión con una copia de estos documentos encima de su mesa. ¿El cambio de día hay que achacarlo a un simple descuido o mala memoria⁶⁰⁷? ¿Es interesada y responde a hacerla casi coincidir con la muerte de Calvo Sotelo, para magnificar la figura de su caudillo? Tampoco tenemos una respuesta clara, pero... ¿no son ya demasiadas equivocaciones o descuidos?

Otra hipótesis que se nos ocurre es que se podría entender que para lo ocurrido en la madrugada del día 16 la documentación militar podría analizarse en clave de lo ocurrido como un simple incidente motivado por el nerviosismo de las fuerzas de custodia condicionadas por el intento ocurrido en la tarde-noche del 13-14 de julio e incrementado

⁶⁰⁷ Para complicar un poco más esta situación el coronel jefe de Estado Mayor dentro de unas largas declaraciones realizadas meses después de finalizada la guerra aporta una nueva fecha en esta tardía versión: «Afortunadamente una confidencia llegada a tiempo nos hizo reforzar las precauciones, y por ese motivo, a las tres de la madrugada del día 15 de julio, tres pistoleros se encaramaron en el muro del jardín del edificio de la Comandancia, los centinelas que estaban apostados en puestos convenientes, los ahuyentaron echándoles el alto y disparando contra ellos al verlos huir». ALEMÁN, Gilberto, *Años triunfales*, Santa Cruz de Tenerife, Idea, 1998, p. 68.

por la inquietud de los militares que se transmite a la tropa de guardia porque se está a pocas horas del inicio de la rebelión. Lo cierto es que la sensación que producen los documentos de la Auditoría Militar es que se establecen para tapar algo más importante que las generalidades, todas idénticas, que declaran los testigos, clases y soldados que forman las guardias esa noche, quizás por eso se levanten en averiguación «de quién realiza los disparos sobre Capitanía». Mientras no aparezcan otras fuentes que afirmen fehacientemente lo aseverado en estos escritos militares, descartamos como fecha del intento el día 16 de julio.

Se puede establecer como siguiente hipótesis, apurando casi al límite los tiempos de los hechos, por los que nos inclinamos, una conjetura sobre el transcurso de los acontecimientos desde que Franco envía su mensaje en el que se descuelga de la rebelión el día 12 de julio por la noche. El teniente coronel Galarza lo recibe el 13 por la noche y Mola el 14 por la mañana. Hasta aquí parece todo correcto, todo indica que Franco rectifica su decisión al mediodía del 13, según nos cuentan, pero es posible que su rectificación sea más tardía, tan solo unas pocas horas después. Y que la rectificación se produzca a consecuencia del intento de atentado, si este tiene lugar como apuntan las fuentes más fiables al atardecer de este día y no ni en la madrugada ni dos días más tarde. Esta circunstancia posibilita a Franco, impactado por el intento de asesinato del que es objeto, cambiar rápidamente su decisión de descolgarse del complot. Sería entonces el intento de atentado lo que empuja definitivamente a Franco a unirse a la rebelión.

Inclusive y como otra suposición podríamos hablar de la existencia dos hechos parecidos, pero de desigual importancia, que el coronel de Estado Mayor González Peral a través del periodista Zurita aprovecha para difundir la versión interesada de lo ocurrido, que mezcla y enreda a conciencia, entresacando en su relato elementos verdaderos junto con otros falaces.

VI.9 A MODO DE CONCLUSIÓN

A pesar de que somos conscientes de no conocer la totalidad de las fuentes y esperar a que vean la luz algunas memorias y quizás nuevos escritos procedentes de fuentes todavía no investigadas, creemos que lo que sabemos nos permite, con las

precauciones indicadas, establecer unas conclusiones sobre estos hechos. Como cierre, y en vista de lo dicho, podemos afirmar, aunque siempre con la prudencia de la limitación del conocimiento parcial y fragmentario de las fuentes sobre los hechos, muy dependiente de lo que hasta aquí conocemos, que podemos dar por ciertos y comprobado lo siguiente: es muy posible que en algunos círculos libertarios de Tenerife, más en concreto en el seno de la FAI, ante la pasividad (parálisis o no querer actuar contra su brazo armado, el Ejército) de las autoridades republicanas se barajase la idea de matar a Franco, no el único pero sí uno de los más importantes candidatos de las derechas para acaudillar un golpe duro contra la República, y además era considerado el principal verdugo de la clase obrera asturiana. Posibilidad acrecentada por, según el autor de referencia, Zurita, la existencia de una organización *terrorista* en la Isla que ya había perpetrado algunos asesinatos: «la organización terrorista de Tenerife contaba con numerosas víctimas en su haber y era de las más perfectas en su género...»⁶⁰⁸.

Es cierto que los dirigentes de Izquierda Republicana citados con mayor claridad – el gobernador civil será fusilado, el alcalde de la capital asesinado y su cuerpo desaparecido hasta la fecha, al igual que el alcalde de Buenavista– como cómplices o peligrosos activistas habían sido ya todos asesinados cuando Zurita publicó su relato. Los demás citados, si son hallados, van a correr una suerte parecida, serán asesinados, bien condenados por un consejo de guerra como Martín Serrarols Treserra (de ahí la sañuda persecución y posterior tortura a la que es sometido) o desaparecidos como Amadeo Hernández, Guetón Rodríguez o Inocencio Delgado; lo mismo que la obsesión por capturar al activista faísta Vidal Arabi.

De los presuntos intentos de atentado, tanto el que se ubica en La Laguna o el de La Orotava, la sensación que producen los relatos ofrecidos no es otra que una simple fábula inventada a mayor gloria del general Franco y para magnificar el esfuerzo de sus colaboradores y subordinados, pues es evidente la nula aportación de cualquier dato que pueda ser contrastado y que ofrezca algo de credibilidad; puede ser que se cuente como recurso y sea una mera antesala del hecho siguiente que se quiere magnificar.

Sobre el que consideramos el único intento de atentado nos permitimos avanzar algunas conclusiones sobre las preguntas claves del hecho, que son: ¿cuándo, día y hora del hecho? ¿Dónde?, no sólo el lugar físico y el escenario, sino por dónde penetran y

⁶⁰⁸ ZURITA, Víctor, *op. cit.*

escapan los que intentan consumir el atentado. Las otras dos cuestiones, ¿quiénes y por qué?, creemos que son más sencillas de responder.

Nos permitimos la licencia de comenzar por las respuestas más sencillas que ya están respondidas. ¿Quiénes fueron? Fue un comando de tres activistas anarquistas militantes de la FAI, casi con toda seguridad Martín Serrarols Treserra y Antonio Tejera Afonso, *Antoñé*, eran dos de los componentes del comando de ejecución, hasta ahora el tercer miembro nos es totalmente desconocido, pero podemos afirmar que no era Antonio Vidal Arabi⁶⁰⁹. La acción es decidida en el seno del Comité Confederal de Defensa de Canarias y las razones no son otras que la eliminación de un peligroso enemigo y verdugo de la clase obrera. En cuanto a la segunda cuestión, nos inclinamos a negar la mayoría de las versiones y a aceptar la de *Antoñé*: que los activistas no entran escalando la tapia, sino se descuelgan por la azotea del bar y llegan al jardín, en donde, y aquí ya varían las versiones, suben o pretenden subir por la doble escalera que conduce a las habitaciones de la familia Franco-Polo.

Sobre la cuestión de cuándo suceden los hechos, ya que creemos que van indisolublemente unidas, día y hora, aunque sea un tanto reiterativo, creemos necesario el plantearnos las dudas que se nos abren al utilizar una información tan contaminada y contradictoria. Una circunstancia capital a despejar no es otra que dilucidar cuándo suceden los hechos, qué día y a qué hora, pues que nos decidamos por una fecha, el día 13-14, u otra el día 16, las hipótesis, las interpretaciones serán evidentemente muy distintas, además de que varía si se decide una y otra las consecuencias y trascendencia del episodio. Se nos abren en este sentido múltiples preguntas: una de las dudas de las muchas que tenemos en este suceso es la fecha exacta de su ejecución, que no está absolutamente clara. Zurita según las confidencias del coronel González Peral se refiere únicamente a que la confidencia sobre el atentado se produce el lunes de la semana en que Franco se marcha de la Isla, el día 13, mientras que los hechos que se recogen en las actuaciones de las diligencias previas número 157 y las de la causa 370/36 indican siempre que la fecha de los hechos es el jueves día 16 a primeras horas del mismo. Circunstancia esta que evidentemente conocía con toda seguridad el coronel jefe de Estado Mayor, que es el que facilita la primera fecha a Zurita.

⁶⁰⁹ Declaraciones al autor de Ricardo García Luis.

La mañana del día 14 de julio el general Franco trata de mantener las rutinas de una jornada normal, como si nada hubiese pasado en la noche anterior, tan agitada, por el intento de atentado contra su vida⁶¹⁰, lo que le hace pasar la noche en vela y mostrar un aspecto deplorable cuando a la hora del inicio de la clase el general Franco se presenta ante Dora Lennard⁶¹¹, su profesora de inglés⁶¹²:

La mañana después de que nos llegase la noticia sobre Calvo Sotelo, (14 de julio), lo encontré totalmente cambiado cuando vino a dar sus clases. Parecía diez años más viejo y era obvio que no había dormido en toda la noche. Por primera vez estaba a punto de perder su firme dominio de sí mismo y su serenidad inalterable [...]. Se notaba que estaba haciendo un gran esfuerzo para seguir la lección⁶¹³.

No creemos que el estado en el que se presentó Francisco Franco a su lección de inglés esa mañana del martes 14 de julio fuese debido exclusivamente a la impresión que le causó el asesinato de Calvo Sotelo. Esta interpretación consideramos que está fuera de lugar porque: primero, Franco se entera de la noticia en la mañana del lunes día 13 y por testimonios que conocemos esta noticia no le deprime ni le entristece demasiado, sino que más bien le anima, pues viene a despejarle la duda de que hacer

⁶¹⁰ Después de sopesar las distintas versiones y documentos que se han podido manejar estamos convencidos que el único intento de atentado cierto contra la vida de Franco en Canarias, se produce a final de la tarde del día 13 o primeras horas de la noche del día 14 de julio de 1936.

⁶¹¹ LENNARD COSBY, Dora. De origen británico, residente en Tenerife, casada con el periodista tinerfeño Antonio Alonso. Profesora particular de inglés del general Franco durante su estancia en Tenerife en 1936. En los primeros días tras la rebelión es la locutora de Radio Club Tenerife que, a través de la emisora del Tablero, emite programas de propaganda para la América de habla inglesa, sobre todo para Estados Unidos, a la vez que colabora en *Gaceta de Tenerife* con artículos de claro apoyo a la rebelión, como el que aparece el 18 de octubre de 1936. En mayo de 1937 es la corresponsal en Tenerife de la revista parisina *Phalange*. En enero de 1938 se traslada a Salamanca y colaborará desde el cuartel General de Burgos y Salamanca en los programas en lengua inglesa de las emisiones radiofónicas de propaganda de Radio Nacional de España. Dora Lennard trabaja durante algunos años para el Ministerio de Asuntos Exteriores de Franco, dado su conocimiento de nueve idiomas, además de sus afinidades ideológicas. Es durante años una conocida colaboradora de la radiodifusión tinerfeña.

⁶¹² «Él solía recibir sus clases tres veces a la semana, (Martes, Jueves y Sábados) de 9.30 a 10.30 a.m., la única hora libre que tenía entre el desayuno y el momento de marchar a su oficina. La niña ocupaba la hora siguiente». LENNARD, Dora. «Franco, a close up.», en *The Morning Post*, 20 de julio de 1937.

⁶¹³ PRESTON, Paul, *El gran manipulador. La mentira cotidiana de Franco*, Barcelona, Ediciones B, 2008, p. 52. El testimonio de la profesora lo recoge Preston, según afirma, de unas declaraciones que Dora Lennard hace al periódico *The Morning Post* del 20 de julio de 1937, PRESTON, *op. cit.*, según la nota 101 del capítulo 2, p. 327. El párrafo completo, no de unas declaraciones, sino un artículo es lo que publica Dora Lennard en el periódico británico: «El martes por la mañana, dos días antes, con la noticia de la muerte de Calvo Sotelo lo encontré muy cambiado cuando vino a clase. Parecía diez años más viejo y, evidentemente, con cara de no haber dormido en toda la noche. Por primera vez lo vi sin su aspecto de hombre de hierro y de inalterable seguridad. Comentamos las noticias brevemente, pero con pasión. Estaba visiblemente conmovido en lo más hondo de su ser. Fue con visible esfuerzo que siguió la lección y cuando la niña llegó, él se retiró al instante, y, como ya dije, el jueves no acudió. El sábado se había ido». LENNARD, Dora, «Franco, a close up», en *The Morning Post*, 20 de julio de 1937.

con respecto a la rebelión⁶¹⁴; tampoco acierta el notable historiador P. Preston al achacar, en una elucubración de psicología pedestre, a la angustia que le crea la decisión más trascendental de su vida. Nada de eso, la decisión definitiva, sin duda, ya la ha tomado a medianoche del lunes trece y, por pura lógica, una vez resuelto sin vacilaciones de ninguna clase la cuestión que le angustia, lo normal es que se relaje y se tranquilice. Para discernir lo que le provoca a Franco en la mañana del día 14 tal estado de ruina personal, tal como lo describe la profesora Lennard, es importante tener en cuenta el tiempo de los hechos, los argüidos tanto por Dora Lennard como por Paul Preston, ocurren durante la mañana del día 13 y el atentado contra su vida en la noche del día 13 de julio, además de ser más próximo e importante el hecho desestabilizador, según la testigo ocular que nos describe el estado anímico y físico de su alumno, el atentado frustrado es mucho más importante y cercano. Nada menos que está en juego su vida.

Para Franco la muerte de Calvo Sotelo, ocurrida hacía ya más de 30 horas, no creemos que le inquiete hasta tales extremos. ¿Qué es entonces lo que le ha provocado tal situación, el aparecer con pinta de no haber dormido, avejentado y a punto de perder los nervios o la compostura? La respuesta no puede ser sino que está todavía bajo el impacto de lo cerca que ha tenido de nuevo la muerte, en el intento de atentado que ha tenido lugar en la noche del 13 al 14 de julio. En este sentido el testimonio de la señora Lennard es irrefutable, aunque ella lo achaque a otra circunstancia próxima, la muerte de Calvo Sotelo⁶¹⁵.

Otro testimonio sobre que Franco se encontraba en un estado poco normal en la mañana del día 14 nos lo proporciona José Antonio Sangróniz⁶¹⁶, que se entrevista con

⁶¹⁴ Según el testimonio del coronel González Peral, se enteran de la noticia a través de una comunicación telefónica desde Madrid dando cuenta de los hechos al periódico *La Tarde*. La noticia consterna a todos los presentes y la reacción de Franco fue: «Cuando se enteró con todos sus pormenores de la magnitud del acontecimiento, se limitó a evocar la conversación reciente y trascendental que sobre el rumbo de la política nacional había mantenido y me dijo escuetamente: ¡La Patria ya cuenta con un mártir!». ZURITA, Víctor, *op. cit.*, p. 32.

⁶¹⁵ «En la noche del miércoles del 15 al 16 de julio se oyeron disparos en la noche, cerca de la residencia. Hubo un ataque directo, pero fue frustrado por la vigilancia de los soldados del General. No tuve conocimiento de nada de esto hasta más tarde, ya que el nerviosismo de su pequeña hija en la clase del día 16 había despertado mi curiosidad. Ese día su padre envió una nota en la que decía que estaba demasiado ocupado para asistir a su clase». LENNARD, Dora, «Franco, a close up», en *The Morning Post*, 20 de julio de 1937. Es evidente que la señora Lennard escribe esto porque conoce lo escrito por Zurita en su periódico. Y el nerviosismo de la niña bien pudiera ser debido a que observa la gran excitación que existe entre los mayores que la rodean o simplemente que es el día de su santo y querría estar haciendo otras cosas como ver los regalos o jugar con ellos.

⁶¹⁶ SANGRÓNIZ CASTRO, José Antonio. Importante servidor de la dictadura primorriverista, desarrolla

Franco esa misma mañana y le nota «exasperado», achacando el hecho, así mismo, al asesinato de Calvo Sotelo. Franco estaba convencido de que se había producido un asalto a Capitanía y que, por lo tanto, habían ido directamente a por él, y había percibido muy de cerca que su vida había corrido un gran peligro.

Lo más probable, por lo que hasta aquí se ha deducido, es que se halla producido una vez más una de esas paradojas del destino, pues es muy posible la consecuencia de este intento de asesinato produjese el efecto contrario al que se trataba de conseguir con la eliminación del general Franco; su fracaso, en vez de evitar la participación del futuro Generalísimo en la rebelión, le impulsa definitivamente a participar en ella, actuando contra los que considera como sus enemigos de manera implacable.

Otro indicio, aunque menor, que viene a corroborar el intento frustrado de atentado se produjo en la tarde-noche del 13 de julio nos lo ofrece la actitud del ayudante del general Franco, Salgado-Araujo, cuando en la madrugada del 14 de julio recibe pistola en mano al diplomático Sangróniz, que le visita en horas de la madrugada, en su alojamiento del Casino, justificándola por la turbulencia de los tiempos, la excusa es factible, pero, ¿lo

una labor infatigable como enlace, en este caso del financiero Juan March, con todos los medios económicos que facilita el potentado mallorquín para ello. Va a convertirse en uno de los principales colaboradores de Franco, sobre todo en los primeros tiempos, y coadyuva a elevar a Franco a la Jefatura suprema de la rebelión.

Todos los autores coinciden unánimemente en la hora tan intempestiva, las dos de la madrugada, en que tiene lugar la entrevista con el teniente coronel Franco Salgado-Araujo en la habitación número 13 del Casino Principal de la capital tinerfeña. Nos sorprende sobremanera la hora del encuentro, que no está previamente concertado sino que es el diplomático quien aparece de improviso en el hotel a la búsqueda del ayudante del general Franco. ¿Cuál es la razón de esta intempestiva irrupción del diplomático monárquico? Y otra cuestión, ¿de dónde sale? Sangróniz ha llegado a la Isla bien en las primeras horas de la mañana, si lo hizo en barco, que es lo más probable y hasta las primeras horas de la tarde si lo hizo por vía aérea, ya que Los Rodeos no estaba operativo desde las ultimas horas de la tarde por falta de iluminación, vía esta muy improbable por las dificultades de enlace y la notoriedad del mismo muy contraria a la discreción que debía tener en los movimientos por su delicada misión. No se nos ocurre otra explicación de lo intempestivo de la hora del abordaje del diplomático al ayudante del comandante militar que la urgencia de restablecer el enlace del general Franco con la conspiración y hacerle llegar las noticias y documentos de los que era portador. Lo más probable es que Sangróniz hubiese llegado a primera hora de la mañana del día anterior al que tiene lugar la entrevista, o quizás que llevase en la Isla uno o dos días. En ambos casos el diplomático monárquico no enlaza con el entorno del general Franco hasta que recibe la confirmación de que el General está de nuevo en el complot; de ahí las prisas de José Antonio Sangróniz por establecer el contacto, saltándose las mínimas normas de discreción con esta actuación.

Con respecto al día en que tiene lugar esta entrevista, ya que diferentes autores, incluidos los protagonistas, no se ponen de acuerdo en fijar en el que tiene lugar, pues las fechas que manejan van desde la madrugada del 14, la del 15 e inclusive la del 16. Nos inclinamos por la primera fecha sobre todo porque es la única que justifica lo intempestivo de la hora en la que tiene lugar. Esta entrevista nos reafirma en dos hechos: 1.º Que el general Franco se había desvinculado del golpe en los días anteriores al del asesinato de Calvo Sotelo y 2.º Que el intento de atentado tiene lugar en las primeras horas de la noche del día 13 y Franco se engancha de nuevo a la rebelión.

habría recibido de esta forma si no estuviese todavía muy fresco, había sido la noche anterior, el intento de asesinar al general Franco?

Hay otra pieza que colocar en este rompecabezas que es tanto la actitud de Franco con respecto a la rebelión como cuando este decide mudar la decisión que había adoptado de no participar en la misma y esta no es otra que el nada explicado parón del avión que viene a recogerlo durante dos días en Casablanca, esperando que la participación de Franco se despeje, cosa que sucede en las primeras horas del día 14. Como afirma el coronel González Peral, el 14 se da el paso definitivo, en la práctica están ya sublevados, se da luz verde para que el avión continúe su viaje... ¿Provoca este vuelco en la decisión de Franco tan solo el asesinato de Calvo Sotelo? ¿O hay algo más que impulsa al comandante militar de Canarias a jugárselo todo a pesar de que *Geografía poco extensa* no se halla disipado? Nosotros creemos que es el atentado frustrado lo que hace tomar la decisión de asumir su papel en la rebelión que en uso pocos días se inicia.

CAPÍTULO VII

LAS VÍSPERAS TINTERFEÑAS

(1-16 de julio de 1936)

VII.I UN *DRAGÓN RAPIDE*⁶¹⁷

Andrés Arroyo González de Chaves era a la altura de 1936 uno de los más poderosos caciques tinterfeños y, entre otros menesteres, además de rico terrateniente ejercía como representante de los intereses del naviero-financiero Juan March en la parte occidental del Archipiélago, personaje con el que mantenía una estrecha relación que se remontaba a 1921; diputado en las cortes constituyentes de 1931, con una presencia importante en la lucha de banderías dentro de la derecha tinterfeña en los años 1933-1935.

Arroyo es uno de los principales adalides contra el Frente Popular en Tenerife y cree amenazada su vida después del triunfo electoral del Frente Popular en la Isla. Sale de Tenerife el día 20 de febrero. Tras un fugaz paso por Madrid continúa su viaje trasladándose en primer lugar a Munich, donde estudiaba su hijo menor, recala luego en París, en donde contacta con Calvo Sotelo y termina su periplo instalándose en Biarritz (en donde alquila una casa para traer a su mujer e hijas, dejando a sus dos hijos mayores, José y Alonso, en Tenerife), lugar de descanso y dorado exilio de los prebostes conservadores antirrepublicanos más adinerados.

Una vez acomodado en esta localidad del sur de Francia, muy próxima a la frontera española y en la que también se encontraba residiendo desde hacía algún tiempo Juan

⁶¹⁷ *Dragon Rapide*, era un tipo de avión muy seguro y bastante corriente en la época. Era un modelo de la casa británica De Havilland y no el nombre del aparato que utilizó Franco, como se usa comúnmente. Su denominación completa es la de: un De Havilland *Dragon Rapide* con siete plazas, matrícula G-ACYR y dos motores Gipsy Wright. Seguiremos usando para referirnos a este avión el nombre por el que es conocido popularmente.

March, este de forma muy confidencial comunica a fines de junio a Arroyo que la conspiración de la que tanto se habla está muy avanzada y sus trabajos a punto de concluir, faltando tan sólo el cerrar los últimos detalles, y es para lo que el financiero mallorquín solicita su colaboración, contándole que el dirigente y diputado de la CEDA Francisco Herrera Oria se había entrevistado en Ceuta con el coronel Yagüe, le habló de la necesidad de contratar un avión para trasladar a Franco a Marruecos, luego el dirigente católico y hermano del futuro cardenal Ángel Herrera se traslada a Pamplona donde se entrevista con el general Mola para pasar de inmediato a Francia donde se reúne de nuevo con March, al que pide ayuda, lo mismo que Luca de Tena, propietario y director del diario *ABC* (el periódico monárquico más representativo de aquel entonces):

[...] me ha propuesto que coopere a contratar en Londres un avión que vaya a Tenerife a fin de recoger al general Franco para el movimiento militar que parece se prepara. Y yo he enviado hoy a mi hijo Juan a Mallorca para que allí se informe con el general Goded sobre si esto va a ser realidad o ilusión. Y si se confirma yo ayudaré seguidamente⁶¹⁸.

La confirmación positiva llegó procedente de Mallorca unos pocos días después. A finales de junio, el financiero Juan March visita de nuevo a Arroyo en su domicilio de su dorado «exilio» de Biarritz y le asegura:

Luca de Tena ha venido a mi casa y me manifestó, en secreto, que para salvar a España está ya preparado el alzamiento del Ejército leal a la patria: pero que se necesitan 2.000 libras esterlinas para arrendar un avión en Inglaterra, que salga para Tenerife, a fin de recoger al general Franco y trasladarlo a África para el levantamiento del Ejército de Marruecos⁶¹⁹.

⁶¹⁸ «Apuntes para la Historia. Recuerdos del pasado para el Presente», Serie de 6 artículos publicados en el periódico *La Tarde*, de Santa Cruz de Tenerife, a partir del 16, I, 18, II; 20, III; 24, IV; 27, V; de junio y VI, el 8 de agosto de 1958.

⁶¹⁹ ARROYO, Andrés de, *Actuaciones y notas de mi vida en relación a Dios y a la Patria, Obras Completas*, Vol. II, Santa Cruz de Tenerife, 1967, p. 161. Si esto es verdad, y es muy probable que lo sea, quiere decir que inequívocamente Franco ya había tomado la decisión definitiva de sumarse al alzamiento, aunque es posible que muy pocos estuvieran enterados de ello. Arroyo desempeñará un papel de cierta importancia en las primeras semanas de la rebelión militar, pues va a servir como enlace e intermediario entre March y los conspiradores españoles de París encargados de resolver la difícil situación económica de los rebeldes, colaborando con el conde de los Andes muy estrechamente y haciendo de enlace entre Biarritz y Pamplona o Burgos, transportando correspondencia, documentación confidencial y personas, aunque sus servicios los presta al entorno del general Mola. Luego, en octubre de 1936, sabemos por una carta que le dirige el conde de los Andes a Lisboa el 19 de este mes, que ha fijado su residencia en la capital portuguesa, donde se instala él con sus hijas y esposa con el motivo de hacerse una amplia revisión médica. A pesar de sus diversos intentos durante toda la guerra, con frecuentes viajes, jamás consigue ser admitido en el entorno del general Franco no logra nunca acercarse a pesar de sus denodados esfuerzos, ni que se le considere como elemento fiable a tener en cuenta por el régimen aun contando con el apoyo incondicional de la jerarquía eclesiástica tinerfeña.

March encarga a Arroyo que, para mantener el secreto de la operación y de la intervención del financiero balear, se dirija discretamente al Telégrafo y gire la cantidad de 2.000 libras esterlinas a la Banca Kleinwort Son's de Londres para que le sean entregadas al periodista Luis Bolín, corresponsal en esta ciudad del diario *ABC*. March, por su parte, se pone en contacto con el banco para que la orden de pago enviada por Arroyo sea atendida a su cuenta, cosa que es realizada de forma inmediata y ese es el origen del dinero que recibe Bolín en un sobre cerrado en la sucursal bancaria, cuyo destino no es otro que el de servir para alquilar el avión tipo *Dragon Rapide*⁶²⁰, que contratan por 1.010 libras con derecho a usarlo hasta finales del mes de julio⁶²¹: «Llamé a La Cierva aquel 5 de julio y le dije que el solo hecho de haberme telefonado Luca de Tena desde Biarritz me inducía a pensar que estábamos en vísperas del alzamiento»⁶²².

El propietario del periódico monárquico vuelve a llamarle dos horas después y le proporciona las instrucciones precisas sobre dónde y cuándo debería estar el aparato: Casablanca el 11 de julio, para, según las instrucciones, de allí volar a Canarias con las contraseñas y contactos precisos para recoger a un pasajero, luego volver y dejarlo en

⁶²⁰ El aeroplano lo eligieron Juan de La Cierva, el inventor del autogiro, que vivía en Londres, y Luis Bolín corresponsal de *ABC* en la capital inglesa y hombre de confianza de los conspiradores monárquicos, que cuenta de esta manera la elección de la aeronave: «Pasamos a un hangar, en el que vi varios aviones, y Olley señaló uno que, según él, reunía las condiciones precisas... El aparato era idéntico al *Dragon Rapide* G-ACTT del príncipe de Gales, que estaba en el mismo hangar». BOLÍN, Luis, *España. Los años vitales*, Madrid, Espasa-Calpe, 1967, p. 31.

⁶²¹ MORADIELLOS, Enrique, *Neutralidad benévola: el Gobierno británico y la insurrección militar española de 1936*, Oviedo, Pentalfa, 1990, p. 116.

⁶²² BOLÍN, Luis, *op. cit.*, p. 28. Su relato es poco fiable y está lleno de imprecisiones y fabulaciones, tanto con respecto a las fechas, a partir del día 12 se salta un día, pues afirma que los viajeros ingleses llegan a Gran Canaria el día 15, cuando en realidad sucede el 14, como el relato de la entrevista de Pollard con Gabarda. Su libro, escrito muchos años después de los hechos es muy poco riguroso y no puede ser tomado por una fuente muy fiable, sobre todo en los hechos en los cuales no es testigo presencial. Es una fuente no muy fidedigna y poco cuidadosa en numerosos casos, cuando relata hechos conocidos de segunda o tercera mano, como los recogidos entre las páginas 51 y 57 sobre la llegada y estancia del piloto y de Pollard en las Islas.

El propio Bolín lo relata en su obra antes citada. Pero no en este relato, que es fiable, pues él es el protagonista: «La segunda llamada desde Biarritz se produjo a las dos horas. Luca de Tena fue derecho al bulto. “Necesito –dijo– que contrates en Inglaterra un hidroavión capaz de volar directamente desde las Canarias a Marruecos, si es posible a Ceuta. Si no consigues un hidro, alquila un avión corriente que ofrezca una seguridad absoluta. Un español llamado Mayorga te facilitará el dinero preciso, trabaja en la City en la banca Kleinwort. El aparato tiene que estar en Casablanca el sábado próximo día 11 de julio. Dile al piloto que se hospede en el hotel Carlton y que espere allí la llegada de un emisario, que se dará a conocer pronunciando la contraseña Galicia saluda a Francia, y le comunicará instrucciones complementarias. Es posible que el avión tenga que seguir hasta las Canarias para recoger a un pasajero y llevarle a Ceuta. Para reconocer al pasajero, el piloto establecerá contacto en Tenerife con un médico llamado Gabarda, que vive en Viera y Clavijo 52; le dará la contraseña diciendo: ‘el avión ha llegado’»». *Ibidem*, p. 28. Varios hechos no suceden tal como se habían previsto, más bien tal como los narra Bolín, pues el avión llega un día tarde, el piloto no es el que realiza el contacto previsto con el médico militar teniente coronel Gabarda sino lo realiza el agente Pollard.

Ceuta si era posible. El aparato será contratado al día siguiente, 6 de julio. Va a ser a través de Luca de Tena como se concreta la operación de hacerse con los servicios de un avión, tan necesario para garantizar con éxito la salida de Franco del Archipiélago y ser transportado con rapidez y seguridad al sitio decidido.

El avión alquilado por Bolín y De la Cierva y financiado por March parte con Luis Bolín, el agente y mayor retirado del ejército británico Hugh Pollard⁶²³ y sus dos jóvenes acompañantes, su hija Diana y una amiga de esta, Dorothy Watson, como tapadera para simular que el periplo del *Dragón Rapide* se trata de un viaje turístico:

Jerrold⁶²⁴ no tuvo dificultades de seleccionar entre sus amigos al ex comandante del Ejército Hugh Pollard. Había servido, durante la Gran Guerra, en la Dirección de Información Militar del Estado Mayor y luego en la guerra civil de Irlanda 1920-22, la Revolución Mexicana y la guerra del Rif, donde su actividad como corresponsal de prensa probablemente encubría una misión secreta⁶²⁵.

Parten los viajeros desde el aeropuerto de Croydon⁶²⁶ a las 7,15 de la mañana del día 11 de julio y el día 12 llegan a Lisboa, en donde Bolín se entrevista con el general

⁶²³ POLLARD, Hugh. Personaje clave en el episodio del vuelo del De Havilland tipo *Dragon Rapide*. Mayor del ejército británico, trabajó para su servicio de inteligencia, está presente en la revolución mexicana y en el conflicto del Rif, entiende y habla español. De ideología fascista o al menos ultraconservadora, se mueve en estos círculos donde es reclutado para el viaje. Realiza el viaje y es el que sirve de enlace contactando con el teniente coronel Gabarda en su clínica de la capital tinerfeña en las primeras horas de la mañana del día 15 de julio de 1936, dando a los complotados noticia fidedigna de la llegada del avión a Gando. Abandona, con sus acompañantes la isla de Tenerife el día 16 por la noche, siendo compañeros de viaje a la ciudad de Las Palmas del general Franco y familia. Permanece en la ciudad hasta el día 24 en el que embarcan en el *Highland Brigade*. Llegan a Londres el 30 de julio de 1936.

Arrarás afirma que el amigo de Jerrold: «Hugo Pollard, comandante retirado, técnico muy afamado en armas de fuego y conocido por sus ideas fascistas... Pollard, enjuto, moreno y ancho de espaldas...». ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1940-1944, Vol. III, t. X, p. 63.

⁶²⁴ JERROLD Douglas. Escritor católico inglés de ideología ultraderechista, además de su intermediación en este episodio va a prestar muy buenos servicios a la causa franquista durante todo el conflicto.

⁶²⁵ ALPERT, Michael, «El vuelo del Dragón Rapide», en *La Aventura de la Historia*, n.º 9, Madrid, Arlanza ediciones, 1999, pp. 28-35, p. 31. James Cleugh afirma que el comandante Pollard «hablaba el español», CLEUGH, James, *La Guerra de España 1936*, Barcelona, Editorial Juventud, 1977, p. 36. Reclutados por el escritor católico inglés Douglas Jerrold, director de la revista *English Review* y amigo de Bolín, según P. Nourry (*op. cit.*, p. 312), Jerrold va seguir prestando grandes servicios a la causa franquista en Inglaterra durante la Guerra Civil. Arrarás se admira de la capacidad de Jerrold para encontrar personas de la valentía de las dos jóvenes inglesas y sitúa al Archipiélago en el mapa: «Pero, ¿quién era capaz de buscar dos intrépidas inglesas, dispuestas a partir para un lugar desconocido del occidente de África». ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1940-1944, Vol. III, t. X, p. 63.

⁶²⁶ «El avión despegó de Croydon el sábado 11 de julio; voló a Burdeos y desde allí se dirigió a Oporto, pero tuvo que regresar a Biarritz. Salió otra vez para, vía Oporto, Lisboa y Casablanca, alcanza Canarias el 14 [no el 15; el 14 es la fecha que figura en el dietario de la Olley Air Service]». ALPERT, Michael, *art. cit.*, 1999, p. 31. Además Arrarás afirma que: «Al atardecer llegó el Dragón, a Casablanca (es el día 12). La reparación del motor obligó a demorar dos días la partida» (día 14), pues Bolín espera la llegada de Franco el día 16 o el 17. ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1940-1944, Vol. III, t. X, p. 63. Aunque este autor unas

Sanjurjo, jefe de la inminente rebelión; continúa viaje hasta Casablanca, a la que llega el mismo día 12 por la tarde noche⁶²⁷, en donde se entera, a la mañana siguiente, de la muerte de Calvo Sotelo y se queda esperando acontecimientos tal como se había acordado⁶²⁸.

Por su parte Andrés Arroyo, perfectamente enterado de la inminencia del golpe, un par de días antes alerta a su familia en Tenerife de lo próxima que está la rebelión militar y envía dos telegramas en semiclave al consulado belga para no levantar sospechas a su familiar Juan Yanes Perdomo, cuñado del cónsul De Maistre, noticia que, según Arroyo, cumple el efecto deseado, ya que sus dos hijos mayores se incorporan como soldados voluntarios al ejército rebelde, presentándose en Capitanía⁶²⁹ a las primeras horas de la mañana del 18 de julio.

VII.2 «GEOGRAFÍA POCO EXTENSA»

El día primero de julio el general Mola envía por los conductos establecidos, para que se haga llegar a los principales conspiradores un memorando que se conoce con el nombre de «Informe reservado», datado como los documentos anteriores en Madrid, en el que reitera lo ya acordado. Unos pocos días más tarde es el general Franco el que por medio de una misiva cifrada a sus compañeros de conspiración, los generales en Madrid, les previene de los inconvenientes que tendría el hacerse fuertes en los cuarteles de la ciudad.

líneas más abajo insiste en que es en el día 15 cuando el aparato sale de Casablanca (3 días). Los paréntesis han sido añadidos por el autor.

⁶²⁷ NOURRY, Philippe, *op. cit.*, p. 312. Llevaba el avión un día de retraso sobre el horario previsto en un principio.

⁶²⁸ Y aquí es donde, a nuestro entender, está una de las claves que aclaran la verosimilitud sobre la postura adoptada por el general Franco de desligarse del complot militar, pues lo de las supuestas reparaciones del avión para no proseguir viaje el día 13 nos parece un mero pretexto para justificar que el avión se quede en Casablanca y no emprenda viaje hasta el aeropuerto de Gando, con mayor razón debería haberlo hecho al enterarse de la noticia del asesinato de Calvo Sotelo. La única razón que se nos ocurre para su permanencia el día 13 en Casablanca no es otra que recién llegados los pasajeros al aeropuerto reciben la noticia de que «Franco no va» y que se quedan ahí a la espera de nuevas instrucciones, que seguramente llegan en las primeras horas del día 14 y eso hace que, es otro indicio que corrobora lo que decimos, emprenda el vuelo no a primera hora de la mañana, como había hecho a la salida de Croydon y debería haber hecho pues es mucho mejor volar lo más temprano posible sobre el desierto, sino que el avión continúa el vuelo a las 11 de la mañana del día 14 de julio de 1936.

⁶²⁹ ARROYO GONZÁLEZ DE CHAVES, Andrés, «Recuerdos del Pasado para el Presente», VI, *La Tarde*, 8 de agosto de 1958.

Entre el 1 y el 5 de julio por intermedio de Galarza, envió al Director tres importantes mensajes, uno de los cuales se refería a la táctica que convenía emplear para llevar a buen término, en la medida de lo posible, el alzamiento de Madrid⁶³⁰.

Es indudable que desde antes de los primeros días de julio el general Franco ha dado un sí definitivo y claro al responsable de la conspiración, las señales son inequívocas y no ofrecen duda de que es así, pues se pone en marcha la contratación del medio aéreo que ha de sacarle del Archipiélago y, además, este se involucra de lleno en ella, ya que se conoce el notable incremento de la correspondencia de Franco con los principales focos de la conspiración, que le hace participar más activamente en los planes de la conjura.

El día 8 de julio, Franco, que cada vez tiene más dudas sobre el éxito del complot, le expresa inequívocamente su opinión contraria a comprometerse al general Kindelán, que consigue un contacto telefónico seguro para hablar con él:

El 8 de julio mi padre consiguió hablar con Franco desde el despacho del director de la Telefónica –un norteamericano, el coronel Bengz– y entendió que todavía no estaba dispuesto a sublevarse. Así se lo comunicó a Mola el día 10 por medio de sus dos hijos mayores que fueron a Pamplona en un automóvil [...]. Poco después en un telegrama recibido por Valentín Galarza Franco confirmó su decisión de no unirse a la sublevación⁶³¹.

El día 10 de julio llega de Las Palmas el general Orgaz Yoldi bajo el pretexto de realizar una comisión de servicio⁶³², esta rápida visita a Tenerife del general Orgaz, uno de los principales miembros de la conspiración, (hay que suponer que su viaje sea motivado por la reciente retirada del general Franco de la conspiración), con el que evacua consultas,

⁶³⁰ NOURRY, Philippe, *op. cit.*, p. 294. En este mensaje le aconseja Franco a Mola: «la guarnición no tiene que encerrarse en los cuarteles [...] pues no se puede desconocer la importancia de los medios que empleará el Gobierno. Por lo tanto las tropas tendrán que concentrarse en un lugar determinado y tomar el camino de la Sierra [...]. De antemano tendrán que dar la impresión de que van a combatir a las unidades rebeldes». Citado por GIL-ROBLES, José María, *No fue posible la paz*, Barcelona, Ariel, 1969, p. 725.

⁶³¹ KINDELÁN, Alfredo, *Mis cuadernos de guerra*, Barcelona, Planeta, 1982, p. 42.

⁶³² «Llegada y marcha del general Orgaz: En el vapor correo de ayer, viernes, llegó a esta plaza, procedente de Las Palmas, el general de Brigada don Luis Orgaz Yoldi, quien después de desempeñar una comisión del servicio, regresó ayer por la noche a Las Palmas». *Gaceta de Tenerife*, 11 de julio de 1936.

En estos días hay un cierto movimiento de oficiales entre las dos capitales provinciales canarias, el capitán jurídico Rafael Díaz Llanos se traslada con frecuencia en comisión de servicio a la ciudad de Las Palmas y de esta a Santa Cruz; el último oficial en llegar a la Isla es el capitán de Infantería Román León Villaverde* (*Gaceta de Tenerife*, 12 de julio de 1936).

*LEÓN VILLAVERDE, Román. Nace en Cádiz, el 8 de marzo de 1900. Capitán de Infantería. Fue de los oficiales que estuvo en la reunión de las Raíces en el Monte de la Esperanza. Está en Tenerife, procedente de Las Palmas el 11 de julio, y es posible que sea uno de los enlaces entre las guarniciones de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas. Se subleva el 18 de julio contra el Gobierno de la República. Participa como juez instructor y vocal en numerosos consejos de guerra en Las Palmas, marcha a la Península al mando de un batallón de su regimiento, Canarias 39, hace una larga carrera militar, al servicio de la dictadura franquista. Alcanzó el grado de general de división.

intercambia información y realizan un pormenorizado análisis y valoración sobre el complot y las posibilidades de éxito del inminente golpe de estado. Una vez terminada su misión, el general Orgaz regresa, esa misma noche, a Las Palmas.

Este mismo día regresa desde Madrid uno de sus enlaces principales, trayéndole al general Mola, en Pamplona, las últimas noticias, entre ellas la confirmación del apoyo sin fisuras al próximo golpe de estado del líder monárquico Calvo Sotelo⁶³³. Al siguiente día el «Director» envía al general Kindelán a Madrid con mensajes para Galarza, el general Fanjul, para Yagüe en Marruecos y el general Franco en Canarias. El plan de la rebelión se había ido ampliando y modificando desde su primer esbozo en la instrucción del 25 de mayo hasta la última fechada el 9 de julio en la que queda totalmente ultimado el operativo de la rebelión con un papel decisivo para el ejército acantonado en el Protectorado marroquí, que, con la colaboración de la Escuadra, desembarcaría sus unidades de choque en Algeciras y Málaga⁶³⁴. El golpe se escalonaría entre la rebelión en Melilla, el 17 a las 17, y la sublevación de muchas guarniciones peninsulares hasta el domingo día 19. Todo parecía ir como se había previsto y se anudaban las últimas voluntades antes de desencadenar la acción. El día 12 de julio, una vez finalizadas las grandes maniobras en el Llano Amarillo, cerca de Ketama, Yagüe comienza a distribuir la consigna que propicia el inicio de la rebelión: «A partir del 17 a las 17 todo es posible»⁶³⁵.

Franco envía el mensaje de su desistimiento a Madrid el sábado día 11, después de la entrevista con el general Orgaz que tuvo lugar el día anterior o en las primeras horas del domingo día 12 de julio⁶³⁶, pocas horas antes de que tenga lugar el asesinato de Calvo

⁶³³ Las cortes de la República el 28 de noviembre de 1931 aprueba, entre otras, la condena a 12 años de confinamiento en Santa Cruz de Tenerife y 20 años de inhabilitación a José Calvo Sotelo por su participación en el golpe de estado en la dictadura del general Primo de Rivera. Pena que nunca será cumplida.

⁶³⁴ «Ha de procurarse por todos los medios organizar dos columnas mixtas sobre base de la Legión [...] que desembarcarán respectivamente en Málaga y Algeciras [...] La marcha de las columnas una vez desembarcadas ha de ser rápida, y sobre Madrid, procurando durante el avance, arrastrar todas las fuerzas cívicas, simpatizantes con el movimiento salvador de la Patria». AA.VV., *La Guerra Civil Española*, Madrid, Ediciones Urbió, 1980.

⁶³⁵ La fecha sufre numerosos cambios y se retrasa, en un principio se había dispuesto que Marruecos se sublevase el día 16, pero sobre todo el contratiempo surgido por la noticia de la retirada de Franco hace que al final este se posponga dos días y se fije para el 18, que se encarga de llevar en mano a Ceuta la enlace Luisa Belloqui. MARTÍNEZ BANDE, José Manuel, 2007, *op. cit.*, pp. 245-246. Aunque en Marruecos se mantiene la fecha ya que el Bando que proclama el estado de guerra en Melilla está firmado por Franco el día 17.

⁶³⁶ Aquí hay práctica unanimidad entre los autores que tratan el tema del desenganche del general Franco del casi inmediato golpe de Estado. Todos señalan que su desistimiento se produjo este día 12, sin especificarse la hora. Más bien la gran mayoría de tratadistas afirman que el general Mola se entera de la novedad el domingo 12 de julio aunque hay otras versiones que lo llevan hasta el día 14.

Sotelo, que se perpetra en las primeras horas nocturnas del día 13, del que Franco se entera a última hora de la mañana de ese día⁶³⁷. Mola en medio de las empantanadas negociaciones que lleva con los carlistas va a recibir una comunicación urgente que le trae su enlace Elena Medina Lafuente y Garvey, que llega el día 14 de julio a las 10 de la mañana desde Madrid con un mensaje del general Franco de tres palabras: «Geografía poco extensa», que significa ni más ni menos que el comandante militar de Canarias se desliga de la rebelión⁶³⁸: «Las tres palabras “Geografía poco extensa” no encerraban ningún misterio para el general Mola. Pronto las había traducido por otras tres: “Franco no va”». Pero esta decisión que parece firme cambia debido a los acontecimientos que se producen en las próximas horas⁶³⁹.

Según cuenta Serrano Súñer en uno de sus libros de memorias⁶⁴⁰, el mensaje le llega al teniente coronel Galarza a las 11 de la noche del día 13, se comunica de inmediato con el general Kindelán y envía la sorprendente y extraordinaria noticia a Pamplona por medio de la eficaz enlace Elena Medina. Mola, que recibe la noticia en la mañana del día 14, cambia a toda prisa de planes y decide enviar a Sanjurjo a Marruecos para sustituir al disorde Franco al frente del ejército de África⁶⁴¹.

⁶³⁷ Sobre las 12 de la mañana, hora local, del día 13, se recibe en la Comandancia procedente de un periodista del diario *La Tarde* la noticia del asesinato de Calvo Sotelo e inmediatamente se la comunican a Franco, que exclama según cuentan sus hagiógrafos: «la Patria ya tiene un mártir».

⁶³⁸ MAÍZ, Félix B., *op. cit.*, p. 271.

⁶³⁹ Así lo relata su ayudante y primo Franco Salgado: «El día 13 de julio, al mediodía, estando trabajando en mi despacho oficial de Capitanía, me llama Franco y me da a conocer la tremenda y trágica noticia del asesinato del señor Calvo Sotelo, diputado a Cortes y jefe de la oposición al gobierno del Frente Popular. Me dice que había sido secuestrado de su domicilio por guardias de asalto y ejecutado por éstos, que dejaron su cadáver en el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena. Con gran indignación, mi primo afirmó que ya no se podía esperar más y que perdía por completo la esperanza de que el gobierno cambiase su conducta al realizar este crimen de estado, asesinando alevosamente a un diputado de la nación, valiéndose de la fuerza de orden público a su servicio. La decisión de Franco era definitiva e irrenunciable. Yo no lo dudé un momento y puedo afirmar que sentí deseos de que cuanto antes se alzase contra el gobierno del Frente Popular mucho mejor, pues nos estábamos exponiendo a que los comunistas nos ganaran la mano y con ello se llevasen de ventaja la iniciativa. Este horrendo crimen había de unir a todos los elementos de orden y justificaba por completo la iniciación del Movimiento Militar». FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco, *op. cit.*, p. 150.

Zurita, recogiendo las confidencias del coronel González Peral, señala inequívocamente la importancia que tuvo el hecho para decantar a última hora la decisión del general Franco para sumarse de nuevo a la rebelión contra la República: «Cuando se enteró con todos los pormenores de la magnitud del acontecimiento [...] me dijo escuetamente: “¡La Patria ya cuenta con un mártir!” Entonces por primera vez y a pesar de su absoluto hermetismo pude advertir en su semblante [...] que una decisión formal e irrefrenable había hallado nido seguro en su esforzado corazón». ZURITA, Víctor, *op. cit.*, p. 32.

⁶⁴⁰ SERRANO SÚÑER, Ramón, *op. cit.*, 1977.

⁶⁴¹ Como se puede comprobar, como no podía ser menos, en este episodio existen varias versiones con baile de fechas diferentes, pero todas coinciden en la retirada de Franco del complot. Nos parece que el hecho se produce a lo más tardar en las primeras horas del día 12 y el general Mola recibe el menaje en la mañana de este día.

¿Cuál o cuáles pudieron ser las razones que produjeron la defección del general Francisco Franco de la conspiración cuando ya se había puesto en marcha de forma irreversible? No es muy creíble la interpretación que hacen Serrano Súñer o el aviador Juan Antonio Ansaldo, que vienen a achacar la actitud de Franco a la pérdida de perspectiva y a la vida relajada que la estancia en Tenerife, apenas tres meses, ha producido sobre el general. La que nos parece más plausible es la que adelanta también su cuñado Serrano Súñer y que está en directa relación con las dificultades y albures que plantea la ardua empresa:

[...] el triunfo va a ser sumamente difícil y muy sangriento –le dice Franco al general Orgaz– [...] apenas tenemos ejército [...] la intervención de la Guardia Civil es muy dudosa y entre los generales, jefes y oficiales hay muchos que han de estar al lado del poder constituido [...] El militar que se subleva contra el poder constituido ya no puede volverse atrás ni rendirse nunca⁶⁴².

No creemos que sea falta de decisión o valor personal, como insinúan Ansaldo y José Antonio Primo de Rivera, que desesperado ante la falta de aplicación de los generales de la conspiración llega a decir: «Es inútil contar con los generales en activo. Son unos gallinas y Franco el gallina mayor»⁶⁴³.

Sí es posible que influya en el general el vértigo de última hora ante el riesgo al que se enfrenta, le invadan las dudas al tener muy claro lo que se avecina y lo que arriesga personalmente, pues tiene muy nítidas cuáles pueden ser las consecuencias de un fracaso tanto para él como para su familia. Nos puede facilitar entender lo que en esos momentos sopesa Franco para descolgarse a última hora de la rebelión en ciernes esta anécdota y una última apostilla. Se cuenta que en uno de los viajes de Franco a París, como jefe del Estado Mayor del Ejército español, se hospedaba en un importante hotel de la capital francesa y siempre le dejaba muy impresionado que el portero que le cerraba o abría la puerta del coche era un importante ex general zarista que ahora sobrevivía realizando este menester.

Su pariente Salgado-Araujo relata que para Franco la lección más amarga del fracaso de la rebelión de Sanjurjo no era otra que: «Lo que le pasó al general Sanjurjo al

⁶⁴² SERRANO SÚÑER, Ramón, *op. cit.*, p. 120.

⁶⁴³ ANSALDO, J. A., *¿Para qué...? (De Alfonso XIII a Juan III)*, Buenos Aires, 1951, p. 121 y nota al pie.

ser indultado de la pena de muerte y el de presidiario a un penal no es envidiable y yo procuraría en ocasión análoga que me aplicasen dicha pena capital»⁶⁴⁴.

Estas reflexiones no dejan de ser meras conjeturas al hilo de la decisión de Franco de descolgarse de la rebelión a última hora, sembrando el desconcierto y la ira de Mola y sus colaboradores que hablan de Franco tildándole de «Miss Canarias 1936». Ninguno de los testimonios recogidos es capaz de convencer totalmente para explicar la acción del general Franco.

Los dos íntimos colaboradores del comandante militar de Canarias, su ayudante y su jefe de Estado Mayor coinciden en achacar a la muerte de Calvo Sotelo, que Franco interpreta como un crimen de Estado, la razón por la que este cambia de pronto de posición y resuelve integrarse de nuevo en la rebelión:

Aquel lunes 13 de julio, el comandante de Canarias se serenó por fin. El destino acababa de hacerle una señal. Se había producido el acontecimiento espectacular que daría sentido a la rebelión militar [...] Franco convocó inmediatamente al médico Gabarda, que envió sus mensajes cifrados a Mola y a Yagüe⁶⁴⁵.

El coronel sigue en declaración (que aparece en su hoja de servicios) reafirmando que el día 14 es cuando se produce en realidad el paso decisivo y se dirigen las más altas jerarquías militares de Tenerife hacia la rebelión, el mismo coronel González Peral se considera ya este día 14 de julio⁶⁴⁶ como sublevado:

[...] y estar firmado el Bando de que se hace mención, puedo considerarme como sublevado desde el día 14 de Julio del citado año y a las inmediatas órdenes de S.E. el Generalísimo. Confirma esto las instrucciones que sobre el movimiento me comunicó

⁶⁴⁴ FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco, *op. cit.*, p. 139.

⁶⁴⁵ NOURRY, Philippe, *op. cit.*, p. 312. Prácticamente todos los autores que han tratado el tema de la retirada de Franco coinciden en que fue la muerte de Calvo Sotelo lo que impulsó a Franco a dar el paso de unirse de nuevo a la rebelión y sublevarse. Así lo corrobora también Kindelán. KINDELÁN, Alfredo, *op. cit.*, pp. 43-44.

⁶⁴⁶ Nos parece importantísima esta puntualización del jefe de estado mayor del general Franco, creemos que nos resuelve el rompecabezas de días y horas que manejan las distintas fuentes consultadas sobre el intento de atentado. Aunque por parte de muchos autores hay una coincidencia en posponer un día los acontecimientos, desde el intento de atentado, señalan, así mismo el día 15, llegada del *Dragón Rapide* a Gando, también el día 15, llegada de sus pasajeros a la capital tinerfeña, el 15. Esto es evidente pero todavía no sabemos muy bien a qué motivo responde este intento de tergiversación o camuflaje ¿de qué? En algunos casos pudiera achacarse a la incuria o al descuido de alguno y que otros se limitasen a transcribir el error, caso muy frecuente, pero en otras fuentes no parece un simple error de fecha. Bien pudiera ser que se tratase de ocultar o/y camuflar algún hecho que perjudique o que quisiera que se supiese por parte del comandante militar de Canarias. No podemos avanzar más por ahora que dejar por escrito esta reflexión.

antes de embarcar, y la misma orden de entrega de mando de la Comandancia de Tenerife⁶⁴⁷.

VII.3 «EL ZUMO DE UVA FERMENTA»

La noticia de la rectificación de Franco llega a Pamplona en la mañana del día 15 de julio⁶⁴⁸ y Mola vuelve a decidir que Franco se haga cargo del ejército acantonado en el protectorado marroquí⁶⁴⁹. Una vez adoptada la decisión de actuar y participar en el arriesgado envite que significa la rebelión militar, el comandante militar de Canarias recibe las últimas informaciones y disposiciones del general Mola a través de uno de los más importantes enlaces de los conspiradores, que trae las últimas instrucciones y noticias sobre la próxima rebelión. Este no es otro que el diplomático monárquico José Antonio Sangróniz que, dada la premura de su necesidad de contactar con el comandante militar, no tiene ningún reparo de presentarse de madrugada en la habitación del ayudante del General, en la noche del 14 al 15⁶⁵⁰ de julio:

⁶⁴⁷ AGMS. Sección CG. Legajo G-336. Hoja de servicio de Teódulo G. Peral. Declaración.

⁶⁴⁸ Las fuentes escritas consultadas confirman esta fecha, cosa que nos parece demasiado tardía y que está en contradicción con los hechos que tenemos confirmados con seguridad, que son que el avión sale de Casablanca y aterriza en Gando el día 14 y en este mismo día Franco pone en marcha su rebelión en el Archipiélago. Ya tenemos el sempiterno lío de fechas que se produce inexorablemente cuando tratamos de fijar los hechos que protagoniza o están en relación con el general Franco unos días antes del comienzo de la rebelión. Todos los hechos que hemos confirmado sin lugar a dudas aparecen con un día o dos de diferencia, más tardíos los testimonios escritos que la realidad. En este caso tanto en Tenerife como en Casablanca reciben la orden de adelante desde Madrid, suponemos que a través de Galarza o alguien autorizado y no a través de Mola que se entera de lo que sucede en la capital tinerfeña al día siguiente.

⁶⁴⁹. Nosotros, al consultar tanto las fuentes generales además de fuentes locales, hemos fijado sin lugar a dudas las fechas y horas exactas de los hechos que se producen en el Archipiélago, llegada del *Dragón Rapide*, entrevista con Gabarda, contacto con Sangróniz, etc. Esta fecha nos parece muy tardía pero no la hemos podido contrastar.

⁶⁵⁰ Luis Ramírez afirma que Sangróniz está en Tenerife el día 14 de julio. RAMÍREZ, Luis (pseud. de Luciano Rincón), *op. cit.*, 1976, p. 197. Arrarás en un artículo publicado en *La Tarde* el 18 de julio de 1938, «Los últimos días de Franco en Canarias», afirma: «El día 14 de julio llegó a Santa Cruz de Tenerife el diplomático don José Antonio de Sangróniz, para informar al general, con quien la comunicación era tan difícil, de las últimas novedades relacionadas con el movimiento y para concretar la fecha de su iniciación».

Según Brué y Témine, *op. cit.*, tomo II, p. 129, este personaje había ido a Tenerife el 14 de julio a pasarle un amplio informe sobre el estado de la inminente sublevación, llega a ocupar la jefatura del gabinete que Franco emplaza en su Cuartel General en Salamanca en los primeros meses de la guerra. Por su parte P. NOURRY afirma que «José Antonio Sangróniz, personaje con un pasado bastante confuso pero muy vinculado a Juan March e inmerso hasta el fondo en la conspiración. Al parecer era quien tenía la famosa caja de garantía de los generales». *op. cit.*, p. 315. Según Carlos Arce, *op. cit.*, p. 93, nota 20, una vez que no ha recibido respuesta de Casares Quiroga: «Franco optó por la intervención. Pidió el mando de las fuerzas de Marruecos, y al igual que Sanjurjo y Mola recibió de José Antonio Sangróniz, emisario de Juan March, la confirmación de una garantía financiera, ya prometida quince días antes».

[...] cuando iban a sonar las 2 de la madrugada, en la habitación número 13 del Casino de Tenerife (sito en la Plaza de Candelaria), donde estaba alojado el Teniente Coronel Franco Salgado-Araujo sonaban unos golpes en la puerta de dicha habitación y una voz baja que decía: «[...] Teniente Coronel Franco soy Sangróniz, el diplomático, le agradecería que me abriese la puerta [...]». Aunque el teniente coronel le contestó que no lo conocía y que no eran horas de visitar a nadie, siguió insistiendo y, ante el temor, el Tte. coronel cogió la pistola, la cargó y abrió la puerta. Una vez que comprobó la identidad, el Tte. coronel le pidió disculpas por tanta precaución, pero los tiempos que corrían eran para no fiarse de nadie. Charlaron unos instantes y quedaron en verse a la mañana siguiente en Capitanía, donde el diplomático Sangróniz se entrevistó con Franco y le puso al corriente de lo que sucedía en la Península, en las distintas guarniciones militares⁶⁵¹.

Este importantísimo enlace informa al general que el avión que le debe conducir a Marruecos está ya preparado, y además trae a Franco la solución a las demandas que había planteado a los financieros de la rebelión: la prueba fehaciente de que el financiero Juan March había ingresado a su nombre una fuerte cantidad de dinero para poder mantenerse en el extranjero él y su familia en el caso de fracaso de la rebelión, también le hace entrega por si fuera necesario su pasaporte diplomático:

El monárquico Sangróniz se había entrevistado en Santa Cruz de Tenerife con el general Franco y convienen una clave para confirmar el día 17⁶⁵², como fecha de la sublevación, según había fijado Mola desde Pamplona. La clave convenida fue: «El zumo de uva fermenta».

Lo cierto es que tanto la entrevista del monárquico José Antonio Sangróniz como la llegada del *Dragon Rapide* al aeropuerto de Gando se producen el día 14 de julio y es el propio Sangróniz quien le trae a Franco noticias fidedignas de que el avión está ya en Gran Canaria, en la que Antonio Bonny por petición del general Orgaz se ocupa de la recepción y el alojamiento de la tripulación del avión en la capital de la Isla. Arrarás cuenta que los ingleses y Sangróniz llegan a Santa Cruz al mismo tiempo, en la mañana del día 16 en el vapor *Domine*. ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1940-1944, volumen III, tomo X, p. 65, cuando en el artículo antes citado afirma que se produjo el día 14 de julio. Como no podía ser menos también con esta fecha se produce la consabida confusión con las fechas de los diversos actos que tienen que ver con las últimas horas de Franco en Tenerife, pues hay muchos autores que plantean este contacto tiene lugar un día más tarde. El colmo de la confusión se produce al consultar a Salgado-Araujo, pues este en la misma página maneja las dos fechas: primero afirma: «Aquella noche del 14 al 15 de julio alrededor de las dos de la madrugada, estando en la habitación de mi hotel descifrando correspondencia de Tetuán, oigo llamar con los nudillos a mi puerta: “Teniente coronel Franco –oigo decir–, soy Sangróniz el diplomático”». Sin embargo, unas líneas más abajo continúa su relato y nos dice: «Cargué la pistola, abrí la puerta y en esa forma el ilustre diplomático entró en la habitación número 13 del Casino de Santa Cruz. A las dos de la madrugada del viernes [sic] 16 de julio». FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco, *op. cit.*, p. 151. Zurita por su parte, aunque no cita el nombre del importante enviado, sí ofrece datos inequívocos de que, siempre truculento, «el personaje misterioso» que visita a Franco en la Comandancia en la mañana del 16 de julio no es otro que el enviado de Juan March, José Antonio Sangróniz. ZURITA, Víctor, *op. cit.*, p. 35.

⁶⁵¹ Antonio Herrero Andreu en el periódico *El Día*, 12 de septiembre de 1993. El autor escribe una serie de cuatro artículos sobre «El vuelo del *Dragon Rapide*».

⁶⁵² De ahí que algunos ejemplares tirados en la imprenta Católica de la Proclama que Franco dirigida al pueblo español, que algunos mal denominan *Manifiesto de Las Palmas*, tenga la fecha del 17 de julio.

En una entrevista con Jean Descola, en 1974, Sangróniz dice lo siguiente:

Yo era, sobre todo, un mandatario del general Orgaz y representaba, dentro de la organización, la tendencia monárquica. Para mí, la sublevación debía conducir al retorno del rey. Yo fui siempre monárquico y lo sigo siendo [...] Yo le transmití en Tenerife las instrucciones que me habían dado. El asesinato de Calvo Sotelo lo había exasperado. Esta tragedia fue como la señal para el desencadenamiento de nuestra guerra, porque acabó con las últimas vacilaciones de Franco, si es que todavía las tenía. De todos modos, la orden que yo le transmití era tajante. Franco tenía que partir, sin pérdida de tiempo, para Marruecos y tomar el mando del ejército de África⁶⁵³.

Claro que los acontecimientos se echaban encima, se aceleraban por momentos y cabía la duda de que quizás se había perdido demasiado tiempo entre titubeos, negociaciones y ambigüedades, por lo que había ineludiblemente que acelerar todos los preparativos teniendo en cuenta, a ser posible, la superación de la mayor cantidad de imponderables y contingencias que iban a aparecer.

Durante todo el día 15 el comandante militar del Archipiélago recibe las últimas instrucciones por medio de sus principales enlaces en Madrid e incluso directas del general Mola:

El día 15 de julio Arraiza⁶⁵⁴ entregó en Madrid a Serrano Súñer las últimas instrucciones y mensajes de Mola para Franco. Además, el capitán Garicano las dejaba en manos del teniente coronel Galarza. La orden de comenzar el alzamiento se extendió por todas las provincias⁶⁵⁵

Los preparativos se aceleran y Franco había ya procedido tanto al redactado de un nuevo bando declaratorio del estado de guerra en todo el Archipiélago⁶⁵⁶, así como de los

⁶⁵³ RUEDA, Andrés, *Vengo a salvar a España*, Madrid, Ediciones Nowtilus, 2005.

⁶⁵⁴ Seguramente se trata de ARRAIZA GOÑI, Daniel (Etxarri-Aranatz, 16 de febrero de 1880- Pamplona 2 de octubre de 1952). Camisa Vieja de Falange, médico de profesión. Ocupa cargos políticos a nivel provincial navarro en la dictadura primorriverista. El 15 de agosto de 1934 es uno de los miembros del triunvirato que dirige la Falange en Navarra. Colabora estrechamente en el complot militar y es uno de los enlaces importantes del general Mola antes del 18 de Julio. En abril de 1937 fue designado secretario provincial en Navarra de la unificada FET (Falange Española Tradicionalista) y de las JONS (Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista) y luego gobernador civil de Santa Cruz de Tenerife (del 3 de agosto al 7 de octubre de 1937), Zamora (20 de diciembre de 1937) y Cádiz (27 de agosto de 1938- 27 de agosto de 1939). Tras la Guerra Civil, ocupó cargos públicos en el Ayuntamiento y Diputación y consejero nacional del Movimiento en 1942, fue procurador en Cortes. Suegro del jefe nacional de Sindicatos y luego ministro de Trabajo Fermín Sanz Orrio.

⁶⁵⁵ ALÍA MIRANDA, Francisco. Julio, *op. cit.*, p. 113.

⁶⁵⁶ La primera fecha que el coronel Teódulo González Peral ofrece sobre cundo, en que día firma el general Franco el bando de guerra es la nota que ofrece en Gaceta de Tenerife del 17 de octubre de 1936 en la que afirma: «...del Monumento más alto de España que inmortalizará la fecha del 16 de julio, en que el general Franco firmó el bando de guerra antes de embarcar para Las Palmas,...».

primeros llamamientos y proclamas al Ejército y al país⁶⁵⁷. Aunque la proclama que dirige el general Franco al país, fechada en Santa Cruz de Tenerife, tanto el 17 como el 18 de julio de 1936, está redactada de puño y letra por el futuro Generalísimo⁶⁵⁸ en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, se hace pública el día 18 de julio en la ciudad de Las Palmas, de ahí que muchos autores lo citen como el «Manifiesto de Las Palmas».

De estos documentos se hacen cargo el jefe de Estado Mayor y el comandante jurídico Lorenzo Martínez Fuset, para que, con las debidas precauciones, se realice la edición de los ejemplares precisos que se editan en la Tipografía Imprenta Católica, calle de San Francisco número 7, en Santa Cruz de Tenerife, donde se confecciona el diario *Gaceta de Tenerife*. También se redactan las instrucciones y órdenes necesarias para la actuación de todas las unidades militares y puestos de la Guardia Civil para la destitución y el nombramiento de autoridades, tareas que se desarrollan con el máximo sigilo⁶⁵⁹. Otro bando es también redactado en estas horas con casi toda seguridad, en el que autoproclamándose como jefe de las Fuerzas Armadas de África anuncia el establecimiento del Estado de Guerra en todo el territorio del Protectorado⁶⁶⁰. Al tiempo que se adoptan de inmediato otras disposiciones, ya que de forma reservada se procede a dar las instrucciones exactas a las autoridades comprometidas y se dirigen nombramientos

⁶⁵⁷ Según Suárez el comienzo de la redacción del manifiesto que acompañaba al bando proclamatorio del estado de guerra lo hace el día 14 de julio, por lo que hay que colegir que el bando estaba ya redactado. SUÁREZ, Luis, *op. cit.*, p. 39. Circunstancia que también corrobora De la Cierva, *op. cit.*, p. 93. Tanto el Bando como la primera proclama, ambos documentos fechados el 18 de julio de 1936 en Santa Cruz de Tenerife, a las cinco y cuarto de la mañana, se reproducen íntegramente en el capítulo I de la segunda parte de esta obra. Si nos fiamos del testimonio del coronel jefe González Peral afirma así mismo que el bando y la proclama están ya hechas el día 15 en el que el general Franco le comunica claramente sus intenciones (creemos que el señor Teódulo G. Peral vuelve a mezclar como es costumbre en él la verdad con la fabulación con afirmaciones de todo punto inverosímiles: «Que en la mañana del día 15 de Julio de 1936, el hoy Generalísimo me notificó sus planes; pues con la muerte del gran Estadista Calvo Sotelo, los acontecimientos se precipitaban, entregándome el Bando declarando el estado de guerra y la proclama al pueblo, para el momento oportuno que él ordenase su cumplimiento. Auxiliado por los entonces fiscal Militar Don Lorenzo Martínez Fuset, y Capitán de Estado Mayor Don Francisco Rodríguez Martínez, previamente juramentados para el absoluto secreto, se sacaron las copias de ambos documentos». AGMS. Hoja de servicio de Teódulo G. Peral. Declaración.

⁶⁵⁸ El documento manuscrito por Franco lo hemos visto en Madrid y se encontraba en el Archivo Histórico Militar, sección Guerra de Liberación (AHM). Armario 1, Legajo 33, Carpeta 138, Documento 119, e.

⁶⁵⁹ ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1940-1944, Vol. III, t. X, pp. 61-62. En los ejemplares originales consultados se puede observar como el día de la fecha que rubrica el documento del bando de guerra figura con letra manuscrita, mientras el resto está impreso. Esto quiere decir que el Bando está realizado con unos días de antelación en los que todavía no conocían la fecha exacta fijada para la rebelión y se va a cumplimentar unas horas antes los ejemplares que se imprimen para ser expuestos en los lugares públicos de costumbre.

⁶⁶⁰ Es muy probable que fuese redactado también en estos momentos y hecho llegar a Melilla el día 15 de julio en la que clandestinamente se imprime y aparece el día 18 de julio en el periódico local *El Telegrama del Rif*. Firmado en esta fecha en Melilla su texto es muy diferente al que se hace para el Archipiélago.

y órdenes a todas las localidades donde tienen puesto de la Guardia Civil, con la designación automática de Ayuntamientos⁶⁶¹, sustitución de los Cabildos insulares, así como las Mancomunidades de Cabildos de ambas provincias.

Otras tareas y preocupaciones no menos importantes y urgentes ocupaban en estos días, 15 y 16 de julio, al comandante militar y sus más estrechos colaboradores, siendo sus hombres de confianza su eterno ayudante, Francisco Franco Salgado-Araujo, el imprescindible *Pacón*, su primo hermano y factótum principal que le acompañará a lo largo de casi toda su carrera tanto de militar como la posterior de dictador. Otro personaje que desempeña un papel muy importante en estos momentos y en los primeros tiempos de la conquista del poder no es otro que Lorenzo Martínez Fuset, un comandante jurídico, con el que ha trabado estrecha relación, al que le encarga que le remate con sus conocimientos técnicos en leyes, el bando proclamatorio del Estado de Guerra y sus primeros escritos políticos y jurídicos.

Mientras, en la capital de la Isla, el comandante militar pasa gran parte de la tarde del 14 de julio encerrado en su despacho para escribir los postreros mensajes que dirigirá al ejército de África y a sus distintos contactos, e instrucciones que acompañan al material de bandos y proclamas que esta empezando a distribuir: «¡Era realmente el único que tenía tiempo para pensar en ello! También estaba inquieto por seguir sin noticias del avión que debía trasladarle»⁶⁶².

Dentro de la Comandancia Militar sus principales colaboradores eran su coronel Jefe de Estado Mayor y el teniente coronel de Artillería José Gómez Romeu, al que designa máximo jefe del operativo golpista que los militares rebeldes tienen previsto desplegar en la capital tinerfeña desde las primeras horas del día previsto y extenderlo de inmediato al resto de la Isla, y es el responsable de examinar y ejecutar las instrucciones y los diversos supuestos a plantear al resto de guarniciones de Tenerife, según las medidas previstas en el plan operativo elaborado desde hace ya varias semanas.

⁶⁶¹ «[...] se dictaron normas (el día 15 de julio) para la designación automática de Alcaldes y Gestores de los Ayuntamientos, tanto en poblaciones donde hubiese Oficiales de la Guardia Civil, como en los restantes pueblos, normas que al aplicarlas dieron por resultado, el que el mismo día 18 del citado mes, quedasen nombrados todos los Ayuntamientos de la Isla de Tenerife». AGMS. Hoja de servicio de Teódulo G. Peral. Declaración. Esta afirmación tampoco es cierta ya que en la mayoría de los pueblos del interior de la Isla se produce un vacío de poder, pues en muchos casos las corporaciones cesan de motu proprio pero no son sustituidas hasta los días 22 o 23 de julio y en otros casos siguen en funciones hasta estas fechas en las que se produce su sustitución una vez destituidos los alcaldes constitucionales.

⁶⁶² NOURRY, P., *op. cit.*, p. 314.

El comandante Alfonso Moreno Ureña, militante falangista, es otro de sus copartícipes claves, su hombre de confianza para la tarea concreta. Es el hombre de acción que le sirve para conducir el operativo del inicio del golpe en la capital con el mando del contingente que se encargará de la toma del Gobierno Civil, pero sobre todo es el responsable de la lealtad de la principal unidad militar de la ciudad, el Regimiento de Infantería Tenerife número 38 y del más importante cuartel de la capital, el de San Carlos, sede de esta unidad militar. Le ordena, el general Franco, extremar su vigilancia sobre algunos militares de su regimiento, no totalmente seguros: los dos máximos jefes del regimiento, el coronel José Cáceres Sánchez, por lo que parece y según todos los indicios recogidos, se sumará a la intentona muy a última hora⁶⁶³, y sobre el que ha recaído un velo de sospechas, por su paso por la masonería y los lazos de relación que mantenía con significados dirigentes republicanos locales⁶⁶⁴, que su actuación en las primeras semanas de la rebelión militar se encargará de disipar. Franco no tiene más remedio que encomendarle el mando a alguien en quien no confía del todo:

[...] El general comunicó esta decisión al coronel de Estado Mayor:
—¿Podemos contar con el coronel Cáceres para tan importante cometido?
—Es de la más absoluta confianza, mi general; conoce perfectamente a su pueblo, al que sabrá imponerse si fuese preciso⁶⁶⁵.

También Franco percibía el problema con el 2.º jefe del regimiento, el teniente coronel Arturo Rodríguez Ortiz, afiliado al club rotario de la capital, que no había otorgado su compromiso de unirse a la rebelión y mantenía una actitud neutral, ya que tampoco denunció las maquinaciones de sus compañeros de armas ante las autoridades republicanas.

⁶⁶³ «El 18 de julio fui a visitar al coronel José Cáceres, comandante militar en funciones, quien me dijo que el general Franco había concebido él solo la conspiración aquí desde que llegó en marzo y que él, coronel Cáceres, solo se enteró del movimiento unas cuantas horas antes de que se produjera». Del despacho que envía a Londres, el día 21 de julio, el cónsul inglés en Santa Cruz de Tenerife, Harold Patteson, en VIÑAS, Ángel, *La conspiración de Franco*, Barcelona, Crítica, 2011, p.125.

⁶⁶⁴ Y casualmente será este hombre (por la muerte del general Amado Balmes y la marcha del general Orgaz), quedará unos días más tarde como el comandante militar interino del Archipiélago, al que designa como comandante militar de la provincia tinerfeña, ya que es el coronel en activo más antiguo (que ocupará este cargo durante muy pocos días).

⁶⁶⁵ ZURITA, Víctor, *op. cit.*, p. 37. No se equivocó en su vaticinio el coronel Teódulo González Peral sobre el coronel Cáceres. Palabras premonitorias del coronel jefe de Estado Mayor pues, desde el inicio de la rebelión así lo pone de manifiesto, ya que lo demostrará casi de inmediato, como comandante militar interino de Tenerife en la adición al bando de guerra del día 18 de julio, publicada este mismo día, en la que amenaza de procedimiento sumarísimo a los diputados y dirigentes sindicales si se produce alguna alteración del orden.

Todos los jefes y oficiales de la guarnición habían sido minuciosamente escudriñados para conocer su actitud ante la sedición próxima. Pero sobre el que había que extremar la vigilancia no es otro que el popular capitán Joaquín Vega Benavente, considerado por los conspiradores, y particularmente por el general Franco, como desafecto y peligroso azañista, siendo bien conocidas y públicas sus simpatías republicanas y sus estrechas relaciones con los dirigentes locales de los partidos republicanos del Frente Popular.

El general Franco, de acuerdo con su jefe de Estado Mayor, el coronel Teódulo González Peral, y el coronel jefe el Regimiento de Infantería José Cáceres Sánchez, conforman la cúpula militar dirigente de la rebelión en la Isla; eso sí, todas las decisiones importantes o emanan del comandante militar o terminan en el futuro Caudillo para adoptar la última resolución. Franco no acaba de anudar todos los puntos de la rebelión en las Islas, pues hay muchos cabos sueltos que no enlaza, al fin y al cabo él no iba a estar allí para garantizar su triunfo definitivo. La situación militar y los efectivos con los que contaba la rebelión en el Archipiélago y la correlación entre las fuerzas que poseían los futuros enemigos de izquierdas, según las estimaciones que hacían los conspiradores, no eran tan claras para los militares. Así lo refiere el obispo Fray Albino, que hace una más que significativa referencia al poder operativo de los rebeldes, pero más interesantes son sus afirmaciones sobre la supuesta unanimidad y grado de compromiso tanto de la guarnición como de las fuerzas de orden público con el pronunciamiento:

Las fuerzas del Ejército eran casi nulas y no todos sus jefes eran de fiar. Los de la Guardia Civil y de Asalto menos todavía, como se vio por el resultado, la situación pues era bien crítica.

Todo quedaba encomendado a la habilidad y pericia de los jefes, una tropa reducidísima, unos pequeños grupos de Falange y unos cientos de muchachos de las Juventudes Católicas⁶⁶⁶.

A pesar de que la rebelión se llevaba tejiendo desde hacia varios meses y en la misma, en diversos grados, se encontraban implicadas ya en estos días previos muchos cientos de personas en la Isla, ello no es óbice para que sea muy probable y no estén muy alejadas de la realidad las aseveraciones de distintos protagonistas que afirman que el grado de conocimiento de la conspiración era limitado e incompleto por parte de la oficialidad de la guarnición de la capital y más aún de los paisanos que estaban en ella.

⁶⁶⁶ GONZÁLEZ MENÉNDEZ-REIGADA, Albino, *op. cit.*, p. 119.

Otro elemento que viene en defensa de tal creencia era la importancia que se le daba al papel de la sorpresa para poder de esta forma neutralizar a las temibles bases obreras del anarcosindicalismo local y los embriones de las milicias juveniles de los partidos socialista y comunista, las Juventudes Socialistas Unificadas. Así al menos lo afirma entre otros el capitán Daniel Calero, representativo del estado de ánimo de sus compañeros en las vísperas del movimiento militar:

Fue característica de su planteamiento el secreto absoluto con que se llevó; solamente los muy allegados al general Franco por sus altos cargos, en número tan limitado que sobran dedos de una mano para contarlos, sabían que se iban a ensayar los avances destructores del marxismo y que la hora de la reconquista de España estaba pronta a sonar. Verdaderamente se había llegado a un extremo tal, que no era preciso bucear las voluntades, no habría de tratarse de un movimiento militar; era sencillamente levantar bandera de españolismo [...].

Y así fuimos los más que en la madrugada del histórico día 18 se enteraron del levantamiento al recibir la orden de salir a la calle con las tropas; los que supimos de él al verlas en la calle, y nadie pidió explicaciones, bastaba saber que se iba por España y a las órdenes de Franco; es decir, lo suficiente para jugarse gustosos la vida, también para saber que se iban seguros al éxito⁶⁶⁷.

Los mecanismos que desencadenarán el golpe militar en las guarniciones del interior de la Isla como en las islas menores no son otros que la acción jerárquica y la obediencia debida, que actúa de arriba a abajo, de ahí la importancia de controlar la línea de mandos para poner en marcha las órdenes desde el centro de mando, tanto para el ejército como para la Guardia Civil. En estas tareas logísticas tienen el comandante militar y sus colaboradores que hacer uso del instrumento de control del territorio, que es el distrito militar o cantón, a los que envía, a las guarniciones bajo su autoridad, instrucciones lo más precisas posibles de actuación, como se desprenden del oficio reservado que entrega al mando que designa de la guarnición de Santa Cruz de La Palma⁶⁶⁸:

⁶⁶⁷ Charla pronunciada por el mencionado capitán ante los micrófonos de Radio Club Tenerife y recogida por *Gaceta de Tenerife*. Tesis muy difícil de sustentar esta última en su totalidad, aunque sí puede ser cierto que los oficiales de baja graduación comprometidos ignorasen los detalles, los entresijos y los momentos exactos de la puesta en marcha de el golpe, pero no es muy creíble que no estaban comprometidos los oficiales hasta el momento antes de desencadenar la rebelión, y tiene que tomarse esta parte de la declaración del capitán Calero como una fabulación romántica y muy en la línea de la leyenda que se levanta de inmediato sobre la pretendida espontaneidad de la rebelión, pues aunque ignoramos el calado de la implantación de la UME en el seno de la guarnición tinerfeña debemos suponer que era lo suficientemente importante como para hacer llegar la información precisa al cuerpo de oficiales al tiempo de contar y recoger las adhesiones, tanto de estos como la de los oficiales retirados y jubilados que van a incorporarse en masa a la rebelión desde el primer instante.

⁶⁶⁸ En este caso Franco envía a un jefe militar para reforzar la línea de mando, con instrucciones concretas para esperar la señal del levantamiento: «[...] llegó el día dieciséis que fue a producir el movimiento

Hay un membrete que dice: Comandante Militar de las Islas Canarias E.M. EM 2 Reservado. Tan pronto tenga noticias comprobadas de haber sido declarado el estado de guerra en el Archipiélago Canario o provincia de Tenerife, se hará V. cargo de la Comandancia Militar de La Palma, continuando en el mando de las tropas del Regimiento de Infantería el capitán que hoy desempeña esa Comandancia, procediendo a la publicación del bando adjunto y ejerciendo el mando sobre todas las fuerzas de orden público de aquella isla. Santa Cruz de Tenerife, 15 de Julio de 1936.— Francisco Franco.— Rubricado.—⁶⁶⁹.

Con estas instrucciones, fechadas el día 15 de julio, no cabe ya ninguna clase de dudas, si todavía se albergan, sobre la falsedad de la versión de los que defienden la absoluta espontaneidad de la sedición militar, sin preparativos previos, al adjuntarse al aviso, el bando proclamatorio del estado de guerra, quiere decir que como máximo este estaba ya redactado y editado el día 14. Los envíos de los recados se hacen a través del telégrafo dando así ocasión de enterarse de los mensajes al personal civil que lo comunica a las autoridades civiles. No deja de ser así mismo significativa la poca claridad de las instrucciones que se envían por el mando, pues no se indican ni el día ni la hora del golpe⁶⁷⁰; su no inclusión puede ser debido a que todavía no se supiese con exactitud las

nacional y a declarar el estado de guerra cuando fuera necesario; pero que por no tener noticias concretas de lo que ocurría en Santa Cruz de Tenerife por carecer de Radios tan solo la de Telégrafos y que en esta solo la pudo oír el día diecisiete, donde todavía no se habían tenido noticias del...». Causa 76/36. Folio 206.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/06/05/comandante-gomez-llevaba-un-oficio-reservado-de-franco/>

⁶⁶⁹ Texto incluido en la declaración del comandante Baltasar Gómez Navarro. Archivo Capitanía General de Canarias (ACG) Causa 76/36. Legajo 158.

El propio comandante Gómez Navarro, en el recurso de revocación contra su encausamiento que eleva a la Auditoría de Guerra el 6 de octubre de 1936, afirma que ha recibido instrucciones precisas del comandante militar que cita textualmente el telegrama. Auditoría de Guerra de Canarias, Archivo del Tribunal Militar Territorial Quinto (ATMTQ), dependiente del Mando Militar de Canarias. Causa 76 de 1936. Folios 140 y 141. Fuente: <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/08/06/marcho-para-la-isla-de-la-palma-el-dia-15-de-julio/>

⁶⁷⁰ En una de las declaraciones del comandante Baltasar Gómez Navarro, de 26 de agosto de 1936, se aclara que todavía el 15 de julio, finalizando los postreros preparativos del pronunciamiento militar, actuando en ellos los hombres de confianza del general Franco, Martínez Fuset y el capitán de Estado Mayor Francisco Rodríguez, los conjurados desconocían la fecha y hora exacta establecida para llevar a cabo el golpe de estado, por lo que acuerdan una rudimentaria forma, a través de las emisiones de Radio Club Tenerife, sintonizada a determinadas horas a partir del día 17 cuando tenía que realizar la proclamación del estado de guerra: «Antes de mi salida de esta Capital para Santa Cruz de La Palma, siendo portador de los Bandos e instrucciones para el caso previsto de la declaración del Estado de Guerra, quedó acordado un enlace por medio del Radio Club, señalando las horas en que yo debía de estar a la escucha en Santa Cruz de La Palma y viceversa, llevando yo una lista de estas horas y quedando un duplicado en esta Comandancia en poder del Capitán Rodríguez (dichas listas fueron escritas a máquina por el Fiscal Señor Fusset). Este acuerdo se tomó por que se consideró primordial para el buen resultado de la ejecución de las órdenes que llevaba, conseguir el efecto de sorpresa; pues se reconoció que dada la buena organización marxista de aquella Isla, principal foco comunista del Archipiélago». ATMTQ. Causa 76/36 Folios 86 a 88.

fechas o no se incluyese por mera prudencia por si pudiese ser leído, dejando así a los complotados de los cantones militares al albur de alguna falsa alarma o como será lo que ocurra en Santa Cruz de La Palma, que tendrán que decidir por sí mismos lo que hacer, como en otros tantos sitios y de manera hartó frecuente en la historia del golpismo militar hispano, cuya resolución en muchos casos no será otra que la de esperar prudentemente hasta que la situación se aclare para actuar en el sentido más favorable.

Lo que planean los militares es un golpe de estado rápido y cruento que acabe con la destrucción del poder democrático republicano y la imposición de una dictadura militar, para lo que no es tan necesario contar con la movilización de grandes masas de civiles apoyando el levantamiento. En sus planes a los civiles se les reserva el papel de apoyo logístico, financiero y meros auxiliares de las fuerzas sublevadas en las horas posteriores el golpe. Los militares se encargarían según lo previsto de todo lo fundamental: el tomar y apoderarse de los centros neurálgicos del poder civil e institucional. No obstante los conspiradores hacen partícipes de la trama a los sectores simpatizantes con sus proyectos: oligarquía terrateniente, burguesía urbana, jerarquías eclesiásticas y sectores importantes de las clases pequeñoburguesas y miembros de las organizaciones derechistas católicas tinerfeñas.

VII.4 «¡GALICIA SALUDA A FRANCIA!»

Todavía Franco, siempre cauto, debe resolver la forma de salir de Tenerife sin levantar sospechas del gobierno y llegar a Gran Canaria y de allí, tal como se le ha indicado reiteradamente, dirigirse desde el aeródromo de Gando⁶⁷¹ sin pérdida de tiempo a hacerse cargo del ejército acantonado en el protectorado marroquí. No quiere el futuro

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/08/06/acordado-un-enlace-por-medio-del-radio-club/>

⁶⁷¹ Las razones por las que el general Franco opta por este aeropuerto y no por Los Rodeos, son muy claras y pertinentes; son razones que a la vez tienen en cuenta la de su seguridad. Los Rodeos, evidentemente no era un aeropuerto sino un campo de aterrizaje secundario que si era necesario se podía utilizar si la meteorología lo permitía, ya que son frecuentes a estas fechas (mediados de julio) brumas y nieblas que dificultan o impiden por completo las operaciones aéreas. Su pista no está tampoco en buenas condiciones; circunstancias a las que hay que añadir la de la discreción, sería muy notado y de difícil explicación si el general cogiese en la Isla un avión que entra de manera irregular. Nos parece en este sentido correcta la explicación que el comandante Pinto de la Rosa ofrece: «[...] avión que si bien podía tomar tierra en los Rodeos, como varias veces se había hecho, por no ser aquel entonces aeródromo tal, sino sólo un campo donde se podía tomar tierra en caso necesario, no podía sin llamar la atención, ir el avión que habría de buscarle». PINTO DE LA ROSA, *op. cit.*, p. 25.

Generalísimo cortar totalmente sus vías de retorno a la legalidad por si fuese necesario, por eso y por táctica de disimular sus verdaderas intenciones quiere permanecer en el cumplimiento de las ordenanzas hasta última hora.

El día 14 de julio en las primeras horas de la tarde llegan los viajeros ingleses al aeródromo de Gando⁶⁷², en Gran Canaria, en el *Dragón Rapide* procedente del aeropuerto de Cabo Juby, en el que habían realizado una escala técnica; el jefe del aeródromo comunica a Madrid la presencia del aparato y lo único que hacen los técnicos del Ministerio es comunicar al comandante militar de Gran Canaria⁶⁷³ la llegada del aparato y que proceda a retenerlo para comprobar el objeto del viaje de los ingleses; efectivamente, nada más llegar el capitán Bebb es consignado en Las Palmas⁶⁷⁴ por orden de la autoridad militar. Esa misma noche el agente inglés Pollard⁶⁷⁵ y acompañantes embarcan en el correílo *La Palma*, que sale del puerto de Las Palmas rumbo al puerto de Santa Cruz de Tenerife, al que llega en las primeras horas del amanecer del día siguiente, 15 de julio⁶⁷⁶, y

⁶⁷² El testimonio del piloto del *Dragon Rapide* viene a corroborar que el aparato llega al aeropuerto grancanario el día 14 de julio: «Nosotros no debíamos salir de Casablanca hasta el día 14 de julio por la mañana. Y entonces fue el desfile de Cabo Juby, el Océano; la sombra de vuestro avión sobre las olas y, hacia las dos de la tarde, Las Palmas de Gran Canaria, final de nuestro viaje». Testimonio recogido en el libro de BERTRÁND GÜELL, Felipe, *op. cit.*, p. 150 y también entre otros PRIETO, Tomás, *Héroes y gestas de la Cruzada. Datos para la Historia*, Madrid, Ediciones Tormes, 1966, p. 103. También lo narra así el ayudante de Franco, que está con él en todo momento y que es su acompañante en el viaje que les lleva el día 18 a Casablanca: «Al siguiente día, 14 de julio, me enteré de que el avión había llegado a Las Palmas con piloto inglés y pasajeros de esta nacionalidad. El propietario del avión [sic] Mr. Pollard se trasladó inmediatamente en el barco correo de Las Palmas a Tenerife para recibir instrucciones», FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco, *op. cit.*, 1977, p. 151. El general Franco comunica al general Orgaz la llegada del avión y le encarga que se cuide de su preparación para ser utilizado para el viaje. La relación con el piloto la delega en el capitán de Artillería Antonio Lucena y de traductor, sobre todo en las entrevistas que se desarrollan entre el piloto y Orgaz, se encarga el hombre de negocios y terrateniente Antonio Bonny en su mansión de Santa Brígida. ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1940-1944, Vol. III, t. X, p. 65. Antonio Bonny juega un papel clave, es el enlace en Las Palmas entre Pollard y Bebb con el general Orgaz del que es buen amigo. La fortuna de la familia Bonny se consolida plenamente en la época de la Guerra Civil, según afirma Andrés Chaves en su libro *El periodista Víctor Zurita y el Golpe de Estado de 1936 en Santa Cruz de Tenerife*, Tenerife, 1986, pp. 91-92, nota 18. Antonio Bonny Gómez es nombrado presidente de la Cámara de Comercio de Las Palmas el 25 de julio de 1936, según nota que aparece en *La Provincia* 26 de julio de 1936.

⁶⁷³ El general de brigada Amado Balmes. Zurita afirma que el avión llega a Gando el día 14 de julio procedente de Cabo Juby. El aparato llega a Gando con problemas de documentación, entre otras cosas le faltaba el libro de ruta que era preceptivo. Se soluciona los problemas de documentación, según Zurita, por la intervención de «una importante personalidad extranjera». *op. cit.*, pp. 35-36.

⁶⁷⁴ Por eso es el agente Pollard quien realiza la misión de establecer el contacto con los intermediarios del general Franco en Tenerife. El viajero inglés se hace cargo de rematar el trabajo acudiendo al despacho del médico militar Gabarda, tal y como se había acordado.

⁶⁷⁵ P. Nourry afirma que el mayor Pollard había pertenecido al Inteligente Service. *Op. cit.*, p. 315.

⁶⁷⁶ La mayoría, por no decir la totalidad, de los autores consultados que hacen referencia concreta al día que se produce la llegada de Pollard a Tenerife lo sitúan el día 16 de julio, entre otros P. Nourry, *op. cit.*, p. 316. Aunque este autor afirma que los ingleses salen de Las Palmas rumbo a Tenerife en la noche del 14 al 15, en la que desembarcan este día en la mañana. No es lógico que Pollard visite a Gabarda un día después de llegar y a tan intempestiva hora. Pero es el propio Pollard en una entrevista reproducida por

siguiendo las instrucciones de las que era portador, se dirige a las 7 de la mañana a la clínica Costa, en la calle Viera y Clavijo 52, en la que presta sus servicios como médico privado el doctor Luis Gabarda Sitjar, hombre de confianza del general Franco. H. Pollard es recibido por el médico, que recoge el mensaje del que era portador el inglés. Relata lo acontecido años más tarde el ya inspector médico general⁶⁷⁷ en un relato que envía al periódico *ABC* del día 27 de agosto de 1953:

La tarde del 13 de julio de 1936⁶⁷⁸ fui llamado a Capitanía General, donde se concretaron las instrucciones que me dieron para cuando llegara el aviador a quien debía recibir en la clínica Costa, Viera y Clavijo 52, y repetimos la consigna «Galicia saluda a Francia», tan bien grabada en mi memoria por su importancia y porque acostumbábamos a no dejar nada por escrito. Mi misión consistía en recibir al aviador, identificarle, y una vez enterado de lo relativo al avión, del hotel donde se alojaría y de lo que me comunicase, ordenarle que se marchara al hotel Pino de Oro y allí esperase instrucciones, como así se hizo.

El día 14 de julio fui llamado tres veces a conferencia telefónica con Madrid, celebrando dos, una a las dos y otra a las seis de la tarde, en la que me preguntaban si había llegado el piloto con el avión, a lo que contesté que no; causando gran extrañeza a mi interlocutor, que, como yo, desconocía las causas del retraso.

El día 16⁶⁷⁹, a las siete y media de la mañana, se presentó en la clínica Costa, lugar de mi ejercicio profesional, un inglés, Mr. Pollard, que solicita ser atendido por don Luis

Zurita el que nos aclara un poco más este enredo, pues hace una secuenciación de las fases de su viaje hasta llegar a Tenerife y contactar con Gabarda: «Despegamos (de Casablanca) al amanecer; las muchachas estaban contentas... llegamos a Las Palmas a la hora del té... dejamos el aeroplano en las Palmas y fuimos a Tenerife embarcados, las dos muchachas y yo (confirmada por las reseñas de la prensa local que señala su presencia en Tenerife en la mañana del día 15). Entonces éramos unos simples turistas ingleses... Pero en el momento en que desembarcamos en Tenerife me di cuenta de que tendríamos más dificultades de las que yo había creído. Tuvimos que hacerle llegar noticias por varios procedimientos, utilizando claves y palabras convenidas. Al día siguiente, desgraciadamente el gobernador militar de Las Palmas falleció (es el 16, su segundo día en Tenerife, a la que llegaron en las primeras horas del día 15 procedentes de Las Palmas la capital de Gran Canaria en la que habían aterrizado a la «hora del té», del día 14 de julio procedentes de Casablanca de la que habían despegado al amanecer de dicho día), esto dio ocasión al general Franco de poder trasladarse a la isla de Gran Canaria. Embarca al día siguiente (final de la noche del día 16) para asistir al funeral (en la mañana del día 17). Fuimos con él en un barco interinsular...». ZURITA, Víctor, *op. cit.*, p. 103. Los paréntesis están puestos por el autor.

⁶⁷⁷ En los anuncios que aparecen profusamente en la prensa local de la Clínica Costa, en la que ocupa el cargo de cirujano-jefe, aparece siempre su segundo apellido como «Sitjas» y no «Sitjar». Personaje más importante de lo que aparenta en un principio, pues en los relatos aparece de pasada como simple enlace, pero es un elemento fundamental en el organigrama de la conspiración en la Isla, junto con Fuset se encarga de introducirle en la «buena sociedad» tinerfeña, es socio destacado del Casino del que llega a ser su presidente en 1940. El teniente coronel Gabarda ocupa un puesto importante, tanto como médico, como militar y como elemento representativo, ya que ocupa entre los años 1932 a 1934 un puesto en el Consejo de administración de la Sucursal del Banco de España en la provincia, junto con el también médico Juan Febles Campos, que lo ostenta desde 1905 hasta 1934. CARNERO LORENZO, Fernando, *Economía y banca en Canarias. El sistema financiero en el primer capitalismo c. 1850-1936*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2007, p. 254.

⁶⁷⁸ Si esto es cierto no quiere decir otra cosa que este es el momento en que el general Franco decide finalmente su participación en la rebelión.

⁶⁷⁹ No dice nada de lo ocurrido el día 15. Puede ser debido a varias razones a una errata de prensa, una confusión de fechas, pues tenemos los suficientes testimonios de otros protagonistas que fijan esta

Gabarda porque, según decía, estaba enfermo del estómago [...], ordené a la enfermera a pasar al paciente a mi despacho, encontrándome a un inglés solo, sin que le acompañase ninguna señorita de las que vinieron con él en el avión. Empezó diciéndome, chapurreando el castellano que acababa de desembarcar del correíllo de Las Palmas, e inició el relato de su enfermedad el poco rato que tardó en retirarse la enfermera. Repentinamente cortó el relato y, con dificultad para expresarse en castellano, soltó la esperada consigna: «Galicia saluda a Francia» que me sirvió para identificarle enseguida, y, preguntándole, supe que no era el piloto como esperábamos⁶⁸⁰.

A pesar de que Luis Gabarda dice que la llegada de Pollard a Santa Cruz de Tenerife se produjo en las primeras horas de la mañana del día 16 de julio (desconocemos la razón), todo indica que en realidad este hecho se produjo un día antes, inclusive hay en el diario vespertino de la capital de la Isla, *La Tarde*, del día 15 una referencia en la sección de viajeros de la gacetilla «Notas de Sociedad», algo confusa y achacable a la transcripción de los nombres o un error de imprenta que creemos que para nada invalida la exactitud y fiabilidad de la fuente, sobre la presencia en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife de los viajeros ingleses del *Dragon Rapide*⁶⁸¹.

El plan previsto era otro al que tiene lugar, según lo que nos cuenta Gabarda⁶⁸², el agente inglés trae una carta para Gabarda, que este examina y está escrita en clave y encabezada a nombre de mujer, el médico le devuelve la misiva y le ordena que espere el contacto para entregarla en el hotel Pino de Oro, a un oficial de Estado Mayor en donde le visitaran. De inmediato el doctor Gabarda sale hacia Capitanía y relata al teniente coronel Franco Salgado lo ocurrido y envían desde la Comandancia Militar a contactar con el agente inglés en su hotel al capitán de Estado Mayor Francisco Rodríguez Martín⁶⁸³, y así

entrevista en las primeras horas de la mañana del día 15.

⁶⁸⁰ ABC, jueves 27 de agosto de 1953. El autor González Betes que trata el tema del *Dragon Rapide* en un libro monográfico comete algunas imprecisiones que hacen suponer que no leyó la página 12 del ABC de 27 de agosto de 1953, pues entre otras cosas califica de entrevista al relato de los hechos realizado por el doctor Gabarda, al que cambia el segundo apellido y «adorna» el texto de Gabarda. Le cambia el segundo apellido: Luis Gabarda «Sitges» en una entrevista que le concede al periódico ABC. GONZÁLEZ BETES, A., *Franco y el Dragon Rapide*, Madrid, Ediciones Rialp, 1987, pp. 129-130.

⁶⁸¹ En las notas de sociedad aparece la siguiente reseña: «Llegaron de Las Palmas Mister y Miss Rallard y Miss Watson». *La Tarde*, 15 de julio de 1936. A pesar del cambio de letras es incuestionable que se refiere a los viajeros ingleses del *Dragón Rapide*. Así mismo podemos rastrear a las dos jóvenes viajeras llegadas a Santa Cruz de Tenerife procedentes de Las Palmas el día 15: «Ayer llegaron de Las Palmas don Francisco Alonso Jiménez y señora, Miss D. Holland, Miss Watsson». *La Prensa*, 16 de julio de 1936.

⁶⁸² Según el relato de Gabarda, al que se esperaba era al piloto del avión y no a un intermediario, además desde Madrid al preguntar por si «había llegado el piloto con el avión» da pie para pensar que el plan era traer el avión hasta Tenerife, que hubiese sido lo lógico. Lo que parece es que el plan era traer el avión hasta Gando en Gran Canaria, al no haber conseguido un hidroavión, pues los sitios de aterrizaje de la isla de Tenerife no ofrecían todas las garantías de seguridad. La sensación que da estos acontecimientos de las últimas horas de Franco en las Islas es de una cierta improvisación, además de una permanente confusión.

⁶⁸³ Obtiene poco tiempo después de la guerra un alto puesto en la policía de Madrid.

el general Franco ya sabe que hay un avión con el piloto a su disposición, aunque se encuentra en la isla de Gran Canaria en el aeropuerto de Gando.

Corroborar, además sin las fabulaciones y truculencias a las que sobre todo el periodista Zurita es tan aficionado y luego los que les copian a los que se une el propio Gabarda; el relato de Salgado-Araujo, quien afirma que el día de la entrevista Gabarda con Pollard es el 15 de julio y no el 16 como se empeñan en ofrecer una multitud de autores, y que en ella se le dan las instrucciones necesarias a Pollard, que sigue jugando un papel importante:

En efecto, el 15 de julio, Mr. Pollard, personaje más caracterizado del avión, se presentó al doctor diciéndole la consigna y este le indicó que fuera al hotel Pino de Oro a recibir instrucciones. Inmediatamente el doctor Gabarda se fue a Capitanía General y me informó detalladamente de todo lo que había ocurrido. Franco designó al capitán de Estado Mayor, señor Rodríguez, para que se entrevistara con dicho inglés y le instruyera acerca de lo que tenía que hacer⁶⁸⁴.

El general Franco reunido en la mañana del día 16 con sus colaboradores más íntimos ultima las decisiones finales antes de irse esa noche con su familia a Las Palmas a enlazar con el avión que le espera en Gando, cuando sobre las dos de la tarde le llega la noticia de la súbita muerte del general Amado Balmes⁶⁸⁵, circunstancia que le viene bien para camuflar mejor las intenciones verdaderas del viaje proyectado, tal como afirma el coronel Teódulo González Peral⁶⁸⁶:

[...] por mí como Jefe de Estado Mayor y que en copia acompaño, en la que faltando a la veracidad, se motiva la partida del Comandante General en una revista de las guarniciones de Fuerteventura y Lanzarote, ajena por lo tanto a los verdaderos planes del Caudillo”⁶⁸⁷.

⁶⁸⁴ FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco, *op. cit.*, 1977, p. 151.

⁶⁸⁵ La versión los militares e historiadores franquistas sobre la persona del comandante militar de Gran Canaria es siempre que el general Amado Balmes era un fiel subordinado y amigo del general Franco y sumado al complot, tal como relata en su amplio informe sobre la conspiración previa al golpe el secretario militar y ayudante del general Mola, el comandante de Infantería Manuel Fernández Cordon: «De Comte. Militar de Gran Canaria estaba el Gral. de Brigada D. Amado Balmes fallecido poco antes de iniciarse nuestro alzamiento en Las Palmas en un inesperado y lamentable accidente fortuito, privándonos de un seguro y eficaz colaborador como correspondía a sus antecedentes patriotas y a sus probados méritos profesionales que le hacían merecer un reputado concepto militar. Además, antiguo subordinado de S.E. el Gral Franco, con el estaba dispuesto a luchar por la salvación de España». AGMAV, C.2102,8,1/17.

⁶⁸⁶ «En la mañana del día 16 del mencionado mes, S.E. el Comandante General decidió su viaje para ir por la noche de dicho día, estando hechos ya todos los preparativos con la mayor reserva, cuando a las 14 horas se recibió la noticia del fallecimiento del Excmo. Señor General de Brigada Don Amadeo Balmes Alonso», AGMS. Sección CG. Legajo G-336. Hoja de servicio de Teódulo G. Peral. Declaración.

⁶⁸⁷ AGMS. Sección CG. Legajo G-336. Hoja de servicio de Teódulo G. Peral. Declaración. Revista para la que había solicitado y obtenido el correspondiente permiso de sus superiores.

En la tarde del día 16 Franco se va a ver obligado a rehacer la cadena de mando que había planeado dejar en el Archipiélago tras su partida a causa del fallecimiento⁶⁸⁸ del general Balmes⁶⁸⁹, que había sido designado como futuro comandante militar, en ausencia de Franco⁶⁹⁰, este nombra a toda prisa al general Orgaz⁶⁹¹ como cabeza de la conspiración

⁶⁸⁸ La versión oficial según las diligencias previas del fallecimiento del general Amado Balmes deja, según parece, muy pocas dudas sobre la causa y la forma de su muerte: «Que el día 16 de Julio de 1936, dicho Sr. General, entonces Comandante Militar de Las Palmas, dispuso fuesen reconocidas en el Parque de Artillería y Polígono de Tiro, las pistolas que se encontraban a cargo de la Sección de Destinos, acto al que concurrirían, para verificar la revista, un Jefe del Parque de Artillería y un Maestro Armero, verificándose todo ello bajo la Presidencia del General. Dicho Sr. una vez llegado a un campo, donde ya había efectuado disparos al blanco, cogió unas pistolas que llevaba en su automóvil y comenzó a probarlas acercándose el soldado Manuel Escudero, al sitio donde quedaban los impactos, y una vez que el General probaba la tercera pistola como se encasquillase empezó a manipular con ella teniéndola apoyada en el cuerpo en cuyo momento se disparó causándole la muerte por herida en el vientre a quemarropa, según diligencia de autopsia».

AIMCA. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/26/2651937-imprudencia-en-la-victima/>

⁶⁸⁹ Telegrama enviado desde Las Palmas a Tenerife el 16 de julio de 1936:

«TPL49 TFE LAS PALMAS 505 85 16 15 COMANDANTE MILITAR INTERINO HA PROBANDO UNAS PISTOLAS EN LA ISLETA GENERAL COMANDANTE MILITAR AMADO BALMES ALONSO TUVO DESGRACIA DISPARÁRSELE UNA HIRIÉNDOLE VIENTRE FALLECIENDO 12/30 HORAS HOY HABIÉNDOSE HECHO CARGO MANDO INTERINO TENIENTE CORONEL REGIMIENTO INFANTERÍA 39 FRANCISCO DE S. GALTIER PLEY AL QUE POR ORDENANZA CORRESPONDE INSTRUCCIÓN DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES HE DESIGNADO JUEZ COMANDANTE GRUPO MIXTO ZAPADORES (José Pinto de la Rosa, auxiliado por el Capitán de Infantería D. Cristóbal García Uzuriaga, como Secretario)». AIMCA.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/25/1671936-la-muerte-del-general-balmes/>

⁶⁹⁰ No hay por nuestra parte ninguna duda de que el general Amado Balmes no estuviera comprometido con el golpe militar. No se ha encontrado nada concreto, ningún indicio fiable, salvo rumores, que indique que este militar no participase en el complot y se opusiera al mismo. Sí hay múltiples indicios de que se encontraba perfectamente identificado con las intenciones de su superior. Uno de estos indicios son las declaraciones de la hija del general afirmando de forma inequívoca la fidelidad de su padre a Franco efectuadas al periódico *La Provincia*, el 2 de septiembre de 1977. Una interpretación más que truculenta es el afirmar sin ningún elemento que lo justifique que Franco manda asesinar al general Balmes para tener una excusa y así poder desplazarse a Gran Canaria con el fin de tomar el avión con destino a Marruecos, cuando es conocido que el futuro Caudillo tenía un permiso del Ministerio para desplazarse a las islas menores de la provincia oriental pasando previamente por Gran Canaria, ZURITA, Víctor, *op. cit.*, pp. 36-37. Taumaturgias aparte, es difícil de sostener hoy en día, aunque algunos lo siguen repitiendo sin ningún argumento, que el general Franco estando metido en lo que estaba le preocupara demasiado una mera formalidad como la de solicitar permiso para moverse, podía haber buscado cualquier pretexto para hacerlo, de hecho tenía un permiso concedido para desplazarse en visita de inspección a las islas menores, y para ir a las orientales, Lanzarote y Fuerteventura tenía que hacer escala en Gran Canaria. SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis., *op. cit.*, Vol. I, p. 91 y RAMÍREZ, Luis (Luciano Rincón), *op. cit.*, pp. 197-198. entre otros autores.

Nourry, como otros autores le llama «Amadeo», no ve tampoco el escritor francés ningún indicio de intencionalidad criminal en el fallecimiento del general, del que dice: «Veterano del Ejército de África, jefe de una de las columnas que sofocaron la rebelión asturiana. Balmes no había sido muy bien tratado por el gobierno, que de un puesto importante en Madrid le habían relegado a funciones inferiores de las que merecían su antigüedad y su carrera», *op. cit.*, p. 318. El consulado francés en Las Palmas se hace eco de las distintas versiones, en comunicación a su ministro del 1 de agosto se afirma: «la muerte del general, el cual, según la versión oficial, murió accidentalmente al disparársele su pistola. Así lo expresó el cónsul francés, aunque también incluyó los rumores que apuntaban a un suicidio, al negarse a participar en la sublevación militar que, según sus fuentes, había sido preparada desde hacía meses. El 1 de agosto Thiais añadió que su

muerte fue presentada como un asesinato a manos de los leales a la República, con el fin de ganarse el apoyo incondicional de las guarniciones de Marruecos, donde el general Balmes gozaba de cierto prestigio». DÍAZ BENÍTEZ, Juan José, «El inicio de la guerra civil en Canarias a través de los informes consulares franceses», en *Congreso Internacional sobre la Guerra Civil 1936-1939*, Madrid, Ministerio de Cultura, noviembre 2006. Arrarás defiende por supuesto la tesis del accidente y niega de plano la hipótesis del suicidio, y para avalar este aserto se refiere que Balmes mandó una de las tres columnas que en Asturias, la 3.ª, detenida en el puerto de Pasajes para ser reforzada por un tabor de regulares y una bandera de la Legión al mando del coronel Sáenz de Buruaga, al final de la campaña participaron en la represión de la insurrección proletaria bajo la dirección del general Franco. ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1940-1944, Vol. III, t. X, p. 66.

Esto lo escribe Fray Albino, el obispo de la diócesis tinerfeña en 1939 para mayor gloria de Franco y enaltecer tanto su figura como el papel de la Iglesia, pues califica el hecho de «providencial», aunque al tiempo afirma que Balmes era «íntimo amigo de Franco», *op. cit.*, p. 118. Por otro lado, no hay que olvidar que el gobierno considera a Franco leal a la República y podría sobre la marcha telegrafiar una urgencia y emprender viaje sin el permiso formal de Madrid y, así mismo, vistas las consecuencias la muerte del general Balmes es más un inconveniente grave que obliga a adoptar a Franco decisiones improvisadas sobre la marcha (según los testimonios que conocemos), que una ayuda para justificar un desplazamiento que podía justificarse de mil formas. Lo que es cierto es que una vez conocido el hecho Franco lo utiliza en su beneficio, pues supone una circunstancia que no levanta la más mínima sospecha. Acción esta muy de la psicología del Caudillo: «No hay mal que por bien no venga», parece que fue su comentario cuando le anunciaron la muerte del almirante Carrero Blanco.

No espero que lo dicho anteriormente venga a cerrar de manera definitiva tanta especulación absurda, ni siquiera esta noticia que aparece en la página 4 de *Gaceta de Tenerife*, número 8.581 (visado por la censura) del día 17 de julio de 1936:

«El general Franco visita la provincia oriental: Anoche, a las doce, embarcó para Las Palmas, el Excmo. señor general comandante militar de este archipiélago, acompañado de un ayudante de campo y de un capitán secretario.

El objeto del viaje es asistir al entierro del malogrado general don Amado Balmes Alonso y, además, haciendo uso de la autorización concedida al efecto por el señor ministro de la Guerra, revistar las guarniciones de las islas de Las Palmas, Fuerteventura y Lanzarote».

Como presunto y supuesto asesinato lo realizado es una auténtica chapuza ya que llega vivo a la casa de Socorro y puede hablar con varias personas a las que hubiera podido denunciar tal intento. Ello no sucede y los testigos afirman que el general se quejó amargamente de su destino y mala suerte. Conociendo como conocemos al general Franco, no creo que hubiese enviado para cumplir tal misión a un aficionado que tan solo es capaz de disparar un solo tiro a la barriga y dejarlo vivo durante más de dos horas. Si el asesino estaba solo con el general Balmes porque no lo remata [...] en fin podíamos seguir elucubrando sobre hipótesis, si no se demuestra lo contrario disparatadas y no sobre los hechos que muchas veces suelen ser así de prosaicos y poco truculentos. Otro testimonio proviene de la familia del médico que le practica la autopsia: «el médico forense Arturo García Domínguez fue el que le hizo la autopsia al general Balmes, y desmintió los rumores que circulaban en aquel entonces de que lo habían asesinado por su oposición al golpe de estado».

Inclusive hemos escudriñado en la hoja de servicio de su ayudante, el comandante de Artillería Ramón Rúa-Figueroa, por si aparecía algún indicio o algo fuera de lo normal que nos hiciese manejar otra hipótesis; nada de ello, la mención al hecho es concisa y su comportamiento es la de un militar adicto y comprometido con la conspiración y la rebelión, sublevándose en la madrugada del día 18 y cumpliendo con prontitud los cometidos que se le encomiendan. Inclusive se le otorgan cometidos y mandos que lógicamente no se encomendarían a alguien sobre el que no se tenga una total confianza en su más absoluta fidelidad: «16 de mayo, es nombrado ayudante de Campo del Excmo. Sr. General Comandante Militar de Las Palmas don Amado Balmes Alonso, de cuyo cometido se hizo cargo el 25 de dicho mes en cuyo cometido cesó el 17 de julio por fallecimiento de dicho General quedando en situación de disponible forzoso. El día 18 de julio fecha en que se inició el movimiento Salvador de España se presentó en el Gobierno Militar al Excmo. Sr. General Orgaz el cual dispuso pasase como Secretario del Gobernador Civil, Coronel de E.M. retirado Don Jesús Ferrer (Jimeno), en cuyo cargo continuó hasta el 19 de agosto que por Orden de esta fecha del Comandante Militar de Las Palmas se incorporó al Grupo mixto de Artillería n.º 3 en dicha Plaza en concepto de agregado, haciéndose cargo dicho día del mando del grupo móvil, cuando el 11 de noviembre por haber dispuesto el día 10 el Excmo. Sr. Comandante General de Canarias se hiciera cargo del mando de las fuerzas expedicionarias del “Requeté” y Batallón de Voluntarios Patriotas de Las Palmas embarcando para la península el 14 llegando el día 24 marchando

en la isla de Gran Canaria. Decide llevarse su familia a Las Palmas esa noche y desde allí saldrán para el extranjero embarcando en un barco alemán. Consigue los pasajes por medio de la gestión del vicecónsul nazi en Tenerife Ernesto Groth⁶⁹², que lo explica meridianamente⁶⁹³.

destacado al Cantón de Brunete (Madrid) haciéndose cargo de la Comandancia Militar». AGMS.

Una última reflexión sobre el tema de la muerte del general Amado Balmes y la psicología de comportamiento del dictador: ¿alguien puede defender en su sano juicio que Franco permitiese poner calles en honor del general fallecido si tuviera la más mínima sombra de sospecha sobre la lealtad del general Balmes a su persona?

Reforzando esta idea argumental nos parece interesante aportar el párrafo de una carta que el cónsul alemán en Tenerife, J. Ahlers dirige al gobernador civil de la provincia el falangista, Camisa Vieja y estrecho colaborador del general Franco, designado por este como gobernador civil de la provincia tinerfeña Vicente Sergio Orbaneja:

«JACOB AHLERS. STA. CRUZ DE TENERIFE. TELEGRAMME. DJ/GA. 17 DE OCTUBRE DE 1938.

Excmo. Sr. Don Vicente Sergio Orbaneja.— Gobernador Civil de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Muy distinguido amigo:

Conforme a sus deseos, he hablado esta mañana con el Director de la Escuela Alemana respecto a la admisión de la hija del General Balmes (q.e.p.d), y tengo mucho gusto en participarle que su recomendada puede ingresar en dicha escuela, añadiéndole que en vista de las trágicas circunstancias que ocasionaron la muerte del General Balmes, su hija puede asistir al colegio sin pago de ningún emolumento». AHPSC Fondo Gobierno Civil 1923-1947. Caja 1.1.

Se trata de una nota de recomendación solicitada por el gobernador Orbaneja al cónsul alemán en Tenerife para la hija del general Balmes (su madre residía en casa de su hermana en la capital tinerfeña, casada con el catedrático de Derecho Financiero y secretario de la Universidad de La Laguna, Eulogio Villaverde Moris, al que Orbaneja consideraba un enemigo de Falange y un colaborador del rector Escobedo con el que el gobernador mantenía un fuerte enfrentamiento). Por el tono de la misiva se desprende que el general Balmes y su familia no eran considerados desleales al régimen y dada la situación de cierta penuria económica en la que se encontraba la viuda del general se desprende del escrito que se trata de favorecer a los familiares del general fallecido. Desconocemos si existía alguna relación amistosa entre el general Balmes y el gobernador Orbaneja, pero sí sabemos de la estrecha relación que unía al gobernador Orbaneja con el Caudillo, del que era su más directo representante en el Archipiélago; y también conocemos la mala relación que tenían ya en estos momentos el gobernador civil Vicente Sergio Orbaneja y el cuñado de Balmes.

⁶⁹¹ Según Suárez, que dice seguir la relación mecanografiada del propio Franco, es él quien ordena que secretamente y a toda prisa se le pase aviso al general Luis Orgaz, que estaba desterrado en Las Palmas, de que sustituyese a Balmes y se hiciera cargo del mando de la sublevación en el archipiélago. SUAREZ, L., *op. cit.*, p. 39.

⁶⁹² GROTH, Ernst Albert (fallecido en Santa Cruz de Tenerife, 2 de febrero de 1972). Industrial y diplomático alemán residente en Santa Cruz de Tenerife desde 1910, ejerciendo labores consulares para su nación de origen, es vicecónsul bajo las órdenes del cónsul J. Ahlers en los años 30, durante la Guerra Civil y la 2ª Guerra Mundial y ejerce también la representación de Finlandia. Es uno de los dirigentes del partido nazi local. Uno de los protectores de primera hora del Colegio Alemán de la capital tinerfeña. Colabora en el golpe militar del 18 de julio y es el encargado de proporcionar los pasajes para la esposa e hija del general Franco, que embarcan en un barco alemán el 19 de julio de 1936. Una vez finalizada la Guerra Mundial los Aliados solicitan su extradición y envío a Alemania, circunstancia que logra evitar con la absoluta colaboración del gobierno franquista. En la actualidad hay una calle con su nombre (Ernesto Groth) en la capital de la Isla.

⁶⁹³ El propio E. Groth, en una nota le explica al gobernador civil de la provincia tinerfeña cómo ocurrieron los hechos: «El día 16 de julio de 1936 recibí una llamada telefónica de la Capitanía General a las 6 de la tarde, citándome para una entrevista inmediata, en la cual el Ayudante del Generalísimo, Sr. Franco Salgado, me comunicó que la Señora e Hija del entonces Capitán General de Canarias, Excmo. Sr. Francisco Franco, tenían que embarcarse con dirección al Extranjero sin que llamase la atención.

Cuando el general Franco llega al muelle, acompañado por una nutrida guardia de oficiales de la guarnición⁶⁹⁴, un poco antes de que den las 12 de la calurosa noche⁶⁹⁵ del día 16 de julio, a escasos instantes de los que tenía fijada su partida el vapor *Viera y Clavijo*⁶⁹⁶ en el que viajará el comandante militar a Las Palmas con el subterfugio

Seguidamente hice las gestiones necesarias y se consiguió que se embarcasen al día siguiente en el vapor “WADAI” para Francia en la forma deseada y con nombre supuesto». AHPST. FONDO GOBIERNO CIVIL 1942-1955. Caja 2.5.1.2.

⁶⁹⁴ Uno de los integrantes, el capitán de Intendencia Daniel Calero Múgica, así lo indica en su hoja de servicio, se había integrado en ella desde el 20 junio, fecha de su llegada a la Isla, destinado en comisión de servicio: «En este destino se inscribe voluntariamente a la Guardia de Oficiales establecida por la guarnición para la custodia personal del Comandante General Excmo. Sr. D Francisco Franco Bahamonde [...] como más antiguo. La guardia que le acompañó hasta el vapor interinsular que le condujo a Las Palmas a empezar el movimiento». AGMSG.

⁶⁹⁵ FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco, *op. cit.*, 1977, p. 153.

⁶⁹⁶ «El Comandante Militar de Canarias en Las Palmas: A las seis de esta mañana llegó a bordo del “Viera y Clavijo”, el Comandante Militar de Canarias, Excmo. Sr. General de División, don Francisco Franco Bahamonde. Fue recibido en el muelle por el comandante jefe de Estado Mayor, don Fernando García González, y por los jefes de cuerpo y dependencias de esa guarnición. Viene a esta capital el señor Franco Bahamonde, para presidir el entierro del general Balmes, víctima de un accidente en el día de ayer». *Diario de Las Palmas*, 17 de julio de 1936.

«Las características del barco, del libro Elder Dempster Fleet History. 1.852-1.985, escrito por James E. Cowden y por John O.C. Duffy, condensamos y traducimos las siguientes características particulares: Viera y Clavijo (II). 1.912-1.930. Shelter Deck, con una cubierta corrida; Vapor de hélice con casco de acero; eslora, 210,2 pies; manga, 30,0 pies; calado, 9,9 pies; registro bruto, 862 toneladas; registro neto, 501; construido por Caledon Shipbuilding & Engineering Co. Ltd., de Dundee; número de grada, 224; Matricula de Las Palmas; maquina de triple expansión: diámetro de los cilindros, 16 1/2 pulgadas, 27 y 44 pulgadas para una carrera de 28 pulgadas; 139 nhp; calderas trabajando a 11 kilos de presión. Acomodación para 176 pasajeros. Como complemento de esta información técnica decir que la eslora total era de 67,11 metros en el Viera y Clavijo, 67,10 en el León y Castillo e igual en el La Palma. El puntal de los buques de 5,95 metros y la potencia indicada de 700 caballos, excepto el Viera y Clavijo que tenía 695. La velocidad en carga sobre los 11 nudos. Vayamos ahora al libro De la Mar y los Barcos, también de Juan Carlos Díaz Lorenzo, ISBN: 84-88605-79-N para resumir y condensar los apuntes de su vida operacional hasta 1.930 en que pasaron bajo el control de la omnipresente Trasmediterránea: Viera y Clavijo (1.912-1.976). El 15 de Febrero de 1.912, al mando del capitán Pedro Schwartz, el vapor Viera y Clavijo zarpó del puerto de Liverpool en viaje a Las Palmas de Gran Canaria, para su incorporación al servicio interinsular. El 17 de marzo siguiente hizo su primera escala en el puerto de Santa Cruz de Tenerife y a continuación siguió a Arrecife».

<http://www.vidamaritima.com/2007/04/compaia-de-vapores-correos.html>

Fue enviado el 19 de agosto de 1936 hacia la colonia de Río de Oro a la que conduce a un numeroso grupo de presos políticos tinerfeños: 37 a los enclaves del Sahara, La Agüera, 8 de ellos y los 29 restantes al fuerte de Río de Oro, los dos en el África Occidental española. Este barco que sigue haciendo el servicio de correo con estos presidios africanos durante el resto del año 1936 y en marzo de 1937 es capturado por los presos políticos y la gran mayoría de los soldados y clases de la guarnición sublevada. Se hacen primero con el fuerte y el día 14 de marzo de 1937 consiguen apoderarse del barco, lo conducen hasta el puerto de Dakar en donde el navío queda internado hasta el fin de la guerra en que el buque es devuelto al régimen franquista. El correillo es devuelto por los franceses al acabar la contienda, arribando a Las Palmas el 27 de julio de 1939. Tras ser reparado, en 1940, estuvo años y años sirviendo en las líneas interinsulares y del AOE, para ser retirado en 1976. Fue vendido en 1977 a una empresa holandesa, y con el nombre de *Jomar* convertido en Museo Marítimo en Zierkzee, para ser desguazado en 1984». DÍAZ LORENZO, Juan Carlos, *100 años de Vapores Interinsulares Canarios*. Centro de la Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife, 1989.

En el diario tinerfeño *La Prensa* correspondiente al 17 de julio de 1936, podemos leer que el general Franco utiliza otro barco en su traslado esa noche a Las Palmas: «Anoche marchó a Las Palmas el comandante militar, general Franco. En el vapor correo interinsular *La Palma* hizo anoche viaje a la

indiscutible de asistir al funeral y entierro de su colaborador, el general Amado Balmes fallecido en un accidente fortuito. Todo estaba ya decidido y dispuesto, aunque se mantenía por parte del general la más absoluta reserva, pues aunque la trama conspiratoria estaba bien urdida muy pocos sabían cuáles eran las verdaderas intenciones y el auténtico destino del futuro Caudillo, como atestigua en un discurso el coronel Teódulo González Peral⁶⁹⁷, dos años después:

Fue el día de nuestra amantísima Virgen del Carmen: el 16 de julio de 1936. Todo estaba minuciosamente preparado: las instrucciones dadas a su jefe de Estado Mayor; las consignas tomadas; los bandos de guerra y las proclamas firmadas, las más improbables hipótesis estudiadas, por el genio del que iba a ser el Caudillo de España. Llegó la noche: el vapor *Viera y Clavijo* aguardaba atracado al muelle la hora de salida. Franco llegó en el último momento, poco antes de las 12 de la noche. Al coronel Cáceres y al que les habla, únicos que fuimos a despedirle y sabíamos por qué se embarcaba y a dónde iba⁶⁹⁸.

Acompaña al general Franco su familia, pues también su mujer y su hija embarcan hacia Las Palmas, además de la escolta oficial que desde hacía semanas no se separaba ni un instante de él, en esta ocasión formada por los capitanes de Infantería y Artillería, Francisco Espejo⁶⁹⁹ y José Gil de León Entrambasaguas⁷⁰⁰ y los tenientes de Infantería Manuel Lojendio Clavijo y Álvaro Martín Bencomo.

vecina isla, el comandante militar de Canarias, general Franco, que presidirá hoy el entierro, ostentando la representación del ministro de la Guerra. Le acompañan su señora esposa e hija. También marcharon a la vecina isla el fiscal de la Auditoría de Guerra, don Lorenzo Martínez Fuset y el catedrático de la Universidad de La Laguna, don Eulogio Villaverde Moris, hermano político este último del general Balmes».

⁶⁹⁷ Que está a punto de acompañar a su jefe en su viaje a Las Palmas, ya que cuando sale del camarote de Franco se había retirado ya la escalerilla y no le quedó más remedio que saltar al muelle por la borda, según relata Zurita (*op. cit.*, p. 36).

⁶⁹⁸ *Gaceta de Tenerife*, 20 de julio de 1938. Dos años después el coronel González Peral continúa insistiendo en la reserva con que el general Franco mantenía sus planes, al tiempo que nos cuenta cómo prepara los documentos que le faciliten una posible salida de la Isla ante un hipotético fracaso del golpe militar: «Reserva absoluta de los planes del Caudillo. Que la reserva de los planes de S.E. el General Franco, fue tan absoluta tanto en oficinas como entre mi propia familia procurándose ocultárselos, entreteniéndolo a esta con un anticipo de pasaje para ella y una licencia por enfermo para mí, siendo firmada la concesión y el pasaporte por S.E. el General Franco el mismo día 16 de Julio, documentos que no tuvieron otra finalidad». AGMS. Hoja de servicio de Teódulo G. Peral. Declaración.

⁶⁹⁹ Es el jefe de su escolta el oficial con un dilatado tiempo de servicio en el Tercio de Extranjeros, al que el general Franco conoce bien, que reseña esta y las siguientes vicisitudes en las que interviene una vez iniciada la rebelión militar en el Archipiélago: «El 16 de julio marchó a Las Palmas (Gran Canaria); como jefe de la guardia de oficiales del Excmo. Sr. General Comandante General de Canarias don Francisco Franco Bahamonde. El 18 quedó adherido al Glorioso Movimiento Nacional y una vez que dicha superior autoridad se trasladó en avión a Tetuán (Marruecos) y fue embarcada su familia a bordo de un barco extranjero, quedó a las órdenes del Excmo. Sr. General don Luis Orgaz Yoldi, prestando difíciles servicios en la citada Plaza, donde permaneció hasta la madrugada del 21 que a bordo del guarda-costa Canalejas y en unión de otro personal se trasladó frente al Puerto y pueblo de Gáldar (Las Palmas), y después de cañoneado, desembarcó con el personal dispuesto para dicha misión y parte de la marinería

VII.5 AMADEO HERNÁNDEZ⁷⁰¹. ¿EL ÚLTIMO INTENTO DE ATENTADO DESDE TENERIFE?

Gracias a la documentación militar que hemos conocido podemos afirmar con rotundidad que en su libro Zurita, su mentor el coronel González Peral y sus diversos epígonos mienten. Nos tratan que creamos la mercancía absolutamente averiada que han tratado de colocar a mayor gloria de su Caudillo, el general Franco. Manipulaciones, camuflajes e historias fabulosas con las que en aquellos momentos de finales de 1936 los propagandistas franquistas trataban de enaltecer a su jefe, al tiempo que ocultaban las peores fechorías del régimen que iniciaba su larga andadura. El bulo urdido por el dúo González Peral-Zurita, inventores de esta patraña, se arrastra en las siguientes versiones de los autores afines al franquismo. En este caso el mentir con gran descaro e inventar de arriba abajo un episodio que jamás existió es una de las formas de actuación de esta

del barco, ocupando el mencionado pueblo, así como el de Agaete, donde pernoctó. El 22 tomó parte en la ocupación de Guía y otros pueblos rebeldes al Movimiento. El 25 y una vez terminada su misión, regresó a Las Palmas, donde continuó como Juez especial hasta el 4 de agosto que regresó a su Regimiento». AGMS.

⁷⁰⁰ En su hoja de servicio cuenta este episodio y sus vicisitudes: «El 16 de julio a las 12 de la noche embarcó en Santa Cruz de Tenerife acompañando al Excmo. Sr. General Franco, para Las Palmas con motivo del entierro del Excmo. Sr. General Balmes. En la madrugada del 18, iniciación del Movimiento en Canarias, acompañó al General Franco, hasta su marcha en avión, quedando por la tarde desempeñando diferentes comisiones por él encomendadas y quedando en su marcha a las órdenes del General Orgaz. Por la noche de dicho día y formando parte de una pequeña columna al mando del Comandante de Artillería D. Ramón Hernández Francés, salió para ocupar el pueblo de Arucas (Las Palmas), en poder de los Comunistas, entrando después de unas horas de combates a las 10 de la mañana en dicho pueblo, continuando en las operaciones de limpieza de dicha Isla, hasta el día 24, que junto con otra columna al mando del Comandante de Caballería Don Bartolomé Guerrero Benítez fue en el Cañonero “Canalejas” al desembarco y ocupación de la Isla de La Palma, regresando una vez efectuada hasta tres días después a Las Palmas, incorporándose a continuación a Santa Cruz de Tenerife donde fue agregado a la Comandancia Militar a Servicios Especiales, a fines del mes de agosto y por orden del General Franco, se incorporó a Mérida (Badajoz), haciendo el viaje por Portugal, y marchando a Badajoz, agregado a las órdenes del Teniente Coronel Cañizares, Comandante Militar, el cual le encargó el día 3 de septiembre de la organización de una Compañía de Ametralladoras del 7º quedando hecha». AGMS.

⁷⁰¹ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Amadeo (Tacoronte, 1905-Talavera de la Reina ¿9 de octubre de 1936?). Miembro de una familia de gran tradición libertaria, destaca junto con su hermanos Paulino y Enedine (Ernestina) en las diversas actividades del movimiento ácrata tinerfeño. Maestro racionalista, con una escuela en el barrio santacrucero de Los Llanos, marinero de profesión e importante activista del sindicato anarcosindicalista. Al parecer, según el informe policial, era el presidente de las Juventudes Libertarias y miembro de la FAI. Asesinado pocos meses después de comenzada la Guerra Civil, por falangistas grancanarios en Talavera de la Reina, al parecer fue arrojado al río Tajo, con 9 dirigentes de izquierdas de Gran Canaria, llevados como rehenes por la expedición de milicias. Amadeo Hernández fue uno de los asesinados de los que popularmente son conocidos como «los 10 del *Domine*».

colección de panegiristas. Se introduce en la narración, para reafirmar la «veracidad» de lo que se cuenta, citar el nombre del policía «captor» del hombre que supuestamente se disponía a matar al general Franco durante el trayecto del viaje a Las Palmas para asistir al sepelio del general Amado Balmes.

Veamos en este ejemplo lo que sacamos en claro al comparar lo que dicen los fabuladores y lo que nos aporta la documentación militar sobre la peripecia de Amadeo Hernández y su supuesto intento de atentado del comandante militar de Canarias:

Permanecí cerca de las señoras por haber llegado a bordo a última hora y no haber visto a los restantes pasajeros. Después me alegré de haber estrechado la vigilancia pues al llegar el *Viera* al Puerto de la Luz, el Jefe de Policía, don Luis de Teresa, a quien conocía de Tenerife, practicó la detención de un conocido ácrata que había embarcado con nosotros, llamado Amadeo Hernández⁷⁰².

El último supuesto intento de atentado que aparece reseñado en la obra de Víctor Zurita se sitúa durante el trayecto de Santa Cruz de Tenerife a Las Palmas, en las primeras horas del 17, nos dice Zurita que también embarca un conocido y peligroso activista anarquista de la CNT, Amadeo Hernández, la quimera se refuerza aún más en el texto de Arrarás que adorna todavía más el relato de Víctor Zurita:

Alguien más embarca: el ácrata Amadeo Hernández, que escucha a distancia –el oído atento, la vista oblicua y la mano derecha en el bolsillo derecho de la chaqueta– las conversaciones del General y los militares que lo despiden. Un inspector de policía le detiene y le aprieta la mano oculta de la que se desprende una pistola⁷⁰³.

Estos truculentos relatos y otros muy parecidos no son verídicos, pues el anarquista Amadeo Hernández es detenido en la noche del día 18 de julio en la playa de Las Canteras en la ciudad de Las Palmas con una pistola que portaba. Se abre el 23 de julio un procedimiento sumarísimo, que culmina con la apertura de una causa, la 92/36, acusado de tenencia ilícita de armas, y termina siendo condenado por un consejo de guerra sumarísimo el día 9 de agosto de 1936 a una pena de cuatro años y dos meses de prisión⁷⁰⁴.

Lo que le sucede al maestro ácrata Amadeo Hernández es muy significativo para entender el nulo grado de fiabilidad de los relatos de Zurita o las declaraciones del guardia

⁷⁰² Declaraciones del guardia civil Manuel Miró Mestres, ZURITA, Víctor, *op. cit.*, p. 70.

⁷⁰³ ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1940-1944, Vol. III, t. X, p. 66.

⁷⁰⁴ Quien quiera leer la sentencia del consejo de guerra el texto lo encuentra en este enlace:
<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2009/07/21/sentencia-condenando-a-amadeo-hernandez/>

civil Miró, desmentidas tajantemente por los documentos oficiales, derivados por las indagaciones de la Auditoría de Guerra como son las diligencias y causa abierta al activista libertario. Es de los implicados, junto con Camejo y Guetón, más el alcalde de la capital y el gobernador civil, cuyos nombres se explicitan claramente en el relato de González Peral-Zurita, que en diciembre de 1936 han muerto trágicamente desaparecidos o fusilados.

Según la documentación que se ha manejado hasta la fecha, Amadeo Hernández, causa 92/36, en su declaración previa y en el acta del consejo de guerra, quedan claras cuáles son las circunstancias de su detención, quién la realiza y dónde se produce⁷⁰⁵.

⁷⁰⁵ Declaración Amadeo Hernández: «En Las Palmas a veintitrés de julio de mil novecientos treinta y seis, ante S.S. y de mí el Secretario compareció el detenido del margen,... dijo que se llama como queda dicho, de treinta y un años de edad, soltero, natural de Tacoronte, provincia de Tenerife, agricultor de profesión, que estuvo detenido en Tenerife cuando la huelga de inquilinos y no fue celebrado el juicio oral aunque estuvo procesado.— Preguntado convenientemente por su Señoría, dijo: Que hace cinco meses el día diez y ocho llegó de Tenerife con el fin de organizar un colectivo de pescadores, y discutir unas bases de trabajo de la pesca en general, comisionado por la C.N.T. de la capital que le mandaron a llamar. Que fue detenido en la Playa de las Canteras el Sábado día diez y ocho por la noche por unos militares. Que al ser cacheado le intervinieron una pistola Parabelum, la cual había comprado en Las Palmas a un tal Ventura hace cuatro meses. Que ha vivido en varias casas de amistades y muchas en el Sindicato de la C.N.T. Que el viaje a Las Palmas lo hizo en un Correílo cuyo nombre no conoce y que no tiene más que decir.— Leída que le fue la encontró conforme firmándola con Su Señoría y presente el Secretario que certifica.— A. Hernández.— Cristóbal García.— Juan Castro.— Rubricados».

«ACTA DEL CONSEJO DE GUERRA CONTRA AMADEO HERNÁNDEZ

En Las Palmas a nueve de agosto de mil novecientos treinta y seis. Se reunió en el Salón de Actos del Cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Canarias número treinta y nueve, se reunió el Consejo de Guerra Ordinario de Plaza, para ver y fallar la Causa seguida contra el paisano Amadeo Hernández Hernández, por el delito de tenencia ilícita de armas, constituyéndose dicho Tribunal bajo la Presidencia del Señor Teniente Coronel Jefe del Grupo Mixto de Artillería número tres Don Ernesto Pascual Lascuevas, asistiendo como Vocales los Capitanes Don Manuel Pardo Ochoa, Don Luis Martínez Mateo y Don Guillermo Durán Pulis, del referido Grupo, Don Fernando Delgado Rius del de Ingenieros número cuatro y don José Nieto Ventura, del Regimiento de Infantería Canarias número treinta y nueve, como Suplentes los Capitanes Don Santiago Díaz Treyter de dicho Regimiento y Don Aurelio Cuenya Hernández del Grupo de Artillería citado, como Ponente el Teniente Auditor de Segunda movilizado Don Luis Piernavieja del Pozo, como Fiscal el Teniente Auditor de Primera Don Lorenzo Martínez Fuset, como defensor el Teniente del Regimiento de Infantería ya nombrado Don Enrique Rivas Jordán, no estando presente el procesado pero sí en local aparte a disposición del Consejo.

Abierta la sesión en audiencia pública se dio lectura al apuntamiento y acto seguido fue interrogado el procesado por el Sr. Fiscal y a preguntas del mismo contestó fue detenido en la Playa de Las Canteras, que el arma se la compró a un tal Ventura a quien no conoce y el cual nada le dijo al vendérsela que la adquirió en treinta dos pesetas. Que el arma siempre la llevaba encima que nunca se trasladó a Tenerife desde Las Palmas en los cinco meses que llevaba en esta capital. Que aquí no vino con ningún propósito criminoso y sí solo designado por la C.N.T., para los conflictos a que hace referencia en sus declaraciones y que el arma de procedencia extranjera. A continuación el Sr. Fiscal modifica sus conclusiones provisionales en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.º párrafo primero de la Ley que citaba en escrito de calificación provisional dada la procedencia del arma y solicita en su vista una pena de seis años de prisión menor con las accesorias legales correspondientes y responsabilidades que derivan por la compra del arma. Acto seguido el Sr. Defensor, hace historia de la forma en que fue detenido su defendido diciendo se dejó cachear sin resistencia y funda los motivos que tenía el mismo para llevar el arma en las amenazas de que era objeto conforme tiene declarado el procesado, y que no sacó licencia de armas porque dado sus antecedentes policíacos no se la habían de conceder, y en su virtud solicita que con arreglo al artículo 5.º de la Ley ya referida y teniendo en cuenta no hubo intención de hacer mal uso

Se desmiente totalmente la versión de Zurita y demás hagiógrafos que se limitan a repetirla. La falsedad de Zurita sobre la detención del anarquista citando con total descaro hasta el nombre del «valeroso servidor del orden», conocido torturador en Las Palmas durante la guerra, que había practicado su detención en el viaje nocturno cuando tenía la intención de atacar contra la vida de Franco cuando esta se produce de manera inequívoca como mínimo 30 horas después por unos militares en la playa de Las Canteras⁷⁰⁶. Este caso no se debe tan sólo a adornar con un nuevo presunto atentado la escuálida biografía heroica en cuanto a los actos heroicos que Franco no protagoniza en prolegómenos de la rebelión en su paso por las Islas.

Unos pocos años más tarde, recién terminada la guerra, el coronel Teódulo González Peral sigue manteniendo su fabulación a mayor gloria del Caudillo, aunque se muestra mucho más vago sin citar nombre alguno (aunque si dobla el número de activistas) para colaborar a mejorar la imagen del general al magnificar los supuestos peligros que el general Franco arrostró en los postreros momentos del complot antes del inicio del golpe militar:

[...] al abandonar el Caudillo con la mayor reserva esta Plaza, a las 24 horas del día 16 del citado mes y año, embarcando para Las Palmas, nombré de escolta a 4 Oficiales, con la orden de no separarse de aquel, vigilando siempre y alojándose en el mismo Hotel. Cuando desatracó el barco, un Agente de Policía me señaló sobre cubierta a dos pistoleros, dándome tiempo para prevenir al Jefe de la escolta, pistoleros que fueron detenidos al llegar a Las Palmas estando armados, uno de ellos con pistola «Parabellum»⁷⁰⁷.

VII.6 AGUARDANDO LA SEÑAL. EL DÍA 17

A las 11 de la mañana del viernes día 17 de julio el general Franco junto a las autoridades civiles de Gran Canaria preside el sepelio del general Amado Balmes en las

del arma y mediando amenaza grave solicita la rebaja de la pena pedida por el Sr. Fiscal en dos grados. A continuación fue interrogado el procesado, por el Sr. Presidente sobre si tenía algo que alegar ante el Consejo y manifestó que no, quedando reunido el mismo en sesión secreta para deliberar y dictar sentencia.

De todo lo cual certifico, Cristóbal García Uzuriaga.

Vº Bº. El Teniente Coronel Presidente. Ernesto Pascual Lascuevas [Ambas firmas rubricadas].

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2009/07/21/acta-del-consejo-de-guerra-contra-amadeo-hernandez/>

⁷⁰⁶ <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2009/07/07/amadeo-hernandez-detenido-en-la-playa-de-las-canteras/>

⁷⁰⁷ AMSG. Hoja de servicio de Teódulo González Peral.

calles de Las Palmas. Franco que instala su despacho en la Comandancia Militar de la ciudad recibe a las 3 de la tarde al cónsul británico, que entre otras cosas protesta por la actuación de los oficiales del aeropuerto de Gando por retener desde hace tres días a un avión británico, se refería evidentemente al *Dragon Rapide*. Luego de almorzar con su familia da un largo paseo en coche por los alrededores de la ciudad, el gobernador civil informa a Madrid de que la tranquilidad es absoluta en la isla y que el general Franco se retira temprano al Hotel Madrid⁷⁰⁸, donde se alojan él, su familia y acompañantes para pasar la noche:

[...] luego, se retiró al Hotel Madrid, donde se alojaba también Orgaz, y departió con algunos jefes militares y con el cónsul italiano Ruggero Martini Marchi. Además de la escolta militar que acompañaba a Franco, velaron por su seguridad algunos falangistas: Abreu y Apolinario, que montaron guardia en los alrededores del hotel, y otra persona que permaneció en el interior de un coche, armada de una ametralladora corta⁷⁰⁹.

Franco parece por su actitud de tranquilidad convencido de que la sublevación comenzará dos días más tarde⁷¹⁰. Se nos plantean algunos interrogantes sobre esta

⁷⁰⁸ El general Franco tranquilo, al menos eso aparenta, se retira a pasar la noche junto a su mujer Carmen Polo a su habitación, la número 10 en el primer piso del hotel, como si no pasara nada mientras en el protectorado marroquí hacía ya algunas horas que habían empezado a sonar los tiros. Suárez Fernández se equivoca también al referirse al hotel en el que Franco permanece la primera parte de la noche del 17 al 18 de julio, le llama «Hotel de París» al «Hotel Madrid», *op. cit.*, p. 39. Es aquí donde Franco recibe el telegrama de Mola: «Elena dio a luz a un hermoso niño», que quiere decir que el Movimiento tendrá lugar el día 19. HILL, G., *op. cit.*, pp. 237-238. En este sentido del retraso de la fecha de comienzo de la rebelión lo cuenta Bertrand Güell de forma más explícita: «José Antonio envió el 15 un recado al general Mola, diciéndole que, si no se alzaba, lo haría él, el 17 (a los dos días) con los regimientos de Alicante, Alcoy y la Falange de allí. Este recado llegó a Pamplona, después de pasar el enlace que llegó a las cuatro de la madrugada del 16, por el capitán Lastra, del regimiento de América y el comandante Esparza del Estado Mayor del General, contestando este que ya estaba todo previsto para el levantamiento el 19 en África, el 20 en Pamplona, el 21 en Alicante y Madrid, y ese enlace debía haberse cruzado con otro que comunicaba esas noticias a José Antonio [...]»

El 16 de julio envió el general Mola a un comerciante de Pamplona a entrevistarse con Garcerán (pasante del jefe de Falange), en Madrid, con orden de comunicarle para que él a su vez la transmitiera a José Antonio Primo de Rivera, la seguridad de que, en los días 18, 19 y 20 se efectuaría el Movimiento». BERTRAND GÜELL, Felipe, *Preparación y desarrollo del Alzamiento Nacional*, Santarén, Valladolid, 1939, pp. 135-136. Si esto es así y suponiendo que Franco recibiese también el aviso, este se retrasa en su salida hacia Marruecos. Parece que viene a confirmar este último aserto pues el mismo autor añade un poco después: «A las dos y media de la tarde (del día 17) se recibió en Tetuán la orden de aplazar el Alzamiento por 24 horas, esperando la llegada de Franco». BERTRAND GÜELL, Felipe, *op. cit.*, p.182.

⁷⁰⁹ Aparece el diario de Las Palmas *Hoy*, 6 de noviembre de 1936. Confirma este importante contacto de Franco con el cónsul italiano en las horas del inicio de la rebelión el falangista grancanario Domingo Navarro Navarro: «... Aquella noche (17 de julio) vi por primera vez a su lado al cónsul general de Italia en Las Palmas, Don Ruggero Martini Marchi, portador seguramente de alguna importante misión.

Tal a lo menos presentí, ya que pasados unos minutos procuré despedirme, temeroso de que mi presencia resultase inoportuna. Franco, Orgaz y el Cónsul quedaron solos conversando». GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Salvador, *art. cit.*, 1990, p. 1.075.

⁷¹⁰ ¿Acaso no ha recibido el telegrama que a las siete y cuarto de la mañana del día 17 le envía el

cuestión: ¿Cuáles fueron las razones del retraso de Franco en incorporarse a su puesto en Marruecos⁷¹¹? Las órdenes en ese sentido eran tajantes, debería estar en su puesto al comienzo de la rebelión en el Protectorado. ¿Por qué no las cumple?, ¿contraorden de última hora como parece ser por su tranquilidad al hospedarse en el Hotel Madrid y no resguardarse en el Gobierno Militar? ¿Confusión y dificultades de comunicación con el *Director*⁷¹²? ¿O simple cálculo y retrasa la marcha hasta ver cómo transcurren las primeras horas de la rebelión y su nivel de éxito⁷¹³? ¿O como parece que no tiene prisa pues el telegrama recibido le anuncia el comienzo de la rebelión para el día 19? Es el coronel Teódulo González Peral el que, si creemos lo que escribe, el que nos despeja tales incógnitas pues el inicio del pronunciamiento creían que se había fijado para el 21 o 22 de julio, lo que le daba al general Franco un margen de tranquilidad para desde allí una vez embarcada su familia el día 19 dirigirse a Gando y tomar en el avión que allí le esperaba, rumbo a el protectorado marroquí:

[...] cuyo entierro encubrió los verdaderos planes del citado viaje, que no eran otros, que el de dar comienzo al Movimiento Nacional en la noche del 21 al 22, trasladándose seguidamente a Marruecos en el Aeroplano que estaba preparado en Gando⁷¹⁴.

La aseveración que hace González Peral es lógica y nos aclara estas dudas. Ahora, además de lógica, de lo que ya no estamos tan seguros es de que sea cierta⁷¹⁵, ya

secretario del general Mola, F. Maíz desde Bayona?

⁷¹¹ Según Maíz, el día 12 de julio se fijan definitivamente las instrucciones para la sublevación del ejército de Marruecos: «Efectivamente el enlace de Yagüe escuchaba al general Mola: Este es el mensaje “A PARTIR DE LAS 0 HORAS DEL DÍA DIECISIETE”». MAÍZ, Félix B, *Mola, aquel hombre. Diario de la Conspiración de 1936*, Barcelona, Planeta, 1977, p. 264.

⁷¹² Según afirman tanto Pacón como el mismo Franco, desde unos días antes del golpe tuvieron serios problemas de comunicación con el centro de la conspiración debido a que ellos utilizaban otra edición del libro que les servía de base para el cifrado y descifrado de los mensajes. Las comunicaciones pudieron mantenerse con alguna dificultad gracias a un enlace que Salgado Araujo mantenía directamente con Galarza. FRANCO SALGADO ARAUJO, Francisco, *op. cit.*, 1977, p. 527. Quizás entendieron sus colaboradores que el golpe se produciría a partir del 17, de ahí que la proclama al pueblo existan copias a imprenta fechadas este día.

⁷¹³ Según el testimonio del teniente Company –hombre de confianza del comandante militar, destinado en la compañía de Guardias de Asalto– en su hoja de servicio, conocía con cierto tiempo que el golpe se produciría a primeras horas de la mañana del día 18 de julio: «El día 18 de julio a las 3 horas se encontraba de servicio que previamente, a voluntad propia y con autorización del Capitán de su Compañía había cambiado con otro compañero, por constarle que en dicho día se produciría el Alzamiento Nacional por las relaciones que mantenía con los ayudantes de SE el General Franco».

⁷¹⁴ AGMS. Hoja de servicio de Teódulo G. Peral. Declaración.

⁷¹⁵ Referente a que había recibido instrucciones muy precisas: «A las siete y cuarto de la mañana del día 17 de julio el enlace de Mola, Félix Maíz, enviaba desde Bayona 3 radiogramas en clave para Franco, en Tenerife; para Sanjurjo, en Lisboa; y para Seguí, en Melilla. En ellos se recordaba la orden de comenzar el alzamiento el 17 a las 17». ALÍA MIRANDA, Francisco, *op. cit.*, p. 114.

que tenemos más que indicios de que el golpe se desencadenaría en las Islas el 17 o 18 de julio, por ejemplo la proclama de Franco, ya impresa y fechada en la mañana del día 17 de julio. Seguimos con nuestras dudas, ¿se trata de una inconsciente negligencia o exceso de confianza o que estaban convencidos que el inicio del golpe de estado se había pospuesto unos días tal como había solicitado el general Franco al director de la conspiración, general Emilio Mola? Esta dilación tiene como consecuencia el retraso y la descoordinación de todo el operativo previsto, en el que la rapidez en su ejecución era una importante baza para el éxito, a pesar de que el avión había llegado al aeropuerto de Gando al mediodía del día 14 de julio y las guarniciones marroquíes sublevadas estaban a su disposición desde últimas horas de la tarde del día 17. A pesar de todo esto el general Franco se presenta en Tetuán en la mañana del día 19. Esto es lo que se plantea el general Mola en su cuaderno de guerra, según su biógrafo Maíz: «Saco en limpio que el día 16 como 17 pudo estar en Melilla como en Tetuán para las cinco de la tarde. Todo se podía haber resuelto con facilidad. ¿Por qué aquella demora?». Según su biógrafo, Mola dijo en Burgos el día 21 de julio: «Esas treinta y ocho horas de retraso en la toma del mando del general Franco se van a convertir en muchos meses de guerra»⁷¹⁶.

El golpe estaba preparado y dispuesto en las Islas Occidentales y Franco tenía las riendas del mismo, mientras el día 17 de julio para los militares complotados de Tenerife es una jornada de preparativos y de ediciones de los documentos que el general Franco había dejado dispuestos para ser hecho público en cuanto el golpe se inicie, son por lo tanto momentos de tensa espera. Pero el coronel jefe de estado mayor de la Comandancia Militar de Canarias Teódulo G. Peral en las vísperas del golpe militar tiene otras cosas más importantes de las que ocuparse, ya que son horas de incertidumbre e inquietud, pues a lo que parece y todos los indicios fiables que conocemos nos llevan a que los protagonistas no conocían ni el día ni la hora del inicio exacto de la rebelión, por lo que ordena la adopción de medidas de escucha permanente a la emisora militar de San Roque⁷¹⁷. Al igual que adopta toda una serie de medidas

⁷¹⁶ MAÍZ, Félix, *op. cit.*, 2007, p. 174.

⁷¹⁷ «[...] adoptando medidas conducentes a la vez para asegurar el más rápido conocimiento de cualquier noticia que pudiera decidir al mando a tomar resoluciones graves ante la situación, ordenando a la Estación Radio de San Roque un servicio permanente de escucha en distinta gama, a la vez que con el director de la Telefónica Don Demetrio Maestre, persona de gran confianza para que le comunicara cualquier novedad, y además otras medidas de seguridad tanto en el Edificio de la Comandancia Militar, como de prevención en los cuerpos y servicios de plaza, dentro de la mayor reserva.

precautorias al recibir confidencias de la preparación de un asalto a Capitanía para hacerse con los papeles del general Franco:

En la tarde del día 17, y con motivo del movimiento inusitado observado en tanto en el Gobierno Civil como en la población, y por este Jefe, así como las repetidas llamadas telefónicas desde Madrid preguntado por S.E. el general Franco, y sobre si ocurría alguna novedad en Canarias, dieron a entender a este Jefe que el Gobierno de Madrid se encontraba alarmado por algún hecho que seguramente habría ocurrido en otras guarniciones de la Península o de África, corroborando algo de esto, al poco tiempo, con dos confidencias recibidas por distintos conductos de que aquella misma noche, y por un Grupo de de extremistas, sería asaltada la Comandancia Militar con objeto de apoderarse de los documentos que suponían guardaba el General Franco, pertenecientes al proyectado Movimiento, ante lo cual tomó todas las medidas convenientes para repeler cualquier agresión⁷¹⁸.

En la Comandancia Militar de la capital de Tenerife todo se encontraba a punto, preparado minuciosamente desde algunos días antes por los principales responsables de la guarnición, esperando la llegada de la noticia de la sublevación de las fuerzas del Ejército acuarteladas en las principales plazas del Protectorado español de Marruecos, que sería el detonante de la rebelión de las guarniciones en las Islas.

Una febril y desusada actividad se observa en la sede central del Ejército en las Islas, con la incesante salida y llegada de vehículos en los garajes de la Comandancia Militar, la apresurada entrada de oficiales y jefes, y más extraña todavía a los paseantes y trasnochadores que podían observar todos esos inusitados movimientos desde la plaza aledaña dada la hora que era, bien pasadas ya las 12 de la noche, recién comenzado el día 18, es la llegada de toda una compañía de Infantería fuertemente pertrechada que rápidamente se introduce en el edificio, como relata estas circunstancias el presidente de Radio Club Tenerife, Elías Ramos González⁷¹⁹, testigo presencial de los hechos:

Terminada la emisión, a las once y media de la noche, nos fuimos a la plaza de Weyler, acompañados de nuestro «speaker», teniente José Luis Camps, y el director artístico, Ramos Vela⁷²⁰. Compartíamos sobre los últimos acontecimientos, cuando a las

⁷¹⁸ AGMS. Hoja de servicio de Teódulo González Peral.

⁷¹⁹ RAMOS GONZÁLEZ, Elías (Santa Cruz de Tenerife, 24 de abril de 1901-10 de junio de 1977). Presidente de Radio Club Tenerife. Oficial de telégrafos. Firmante del homenaje de adhesión al general Franco. Ferviente partidario del régimen franquista, en la dictadura tiene un importante papel social en la ciudad y la isla, presidente de la Masa Coral Tinerfeña y del Círculo de Amistad XII de Enero; delegado provincial de la Asociación Nacional de Escritores; presidente del Centro de Iniciativas Turísticas. Cuenta con una calle que lleva su nombre en la zona de Residencial Anaga, en la capital tinerfeña. Algunos de los datos se obtienen de *El Día*, 3 de marzo de 2003.

⁷²⁰ RAMOS VELA, Manuel. Voluntario del 18 de julio al que se le concede la medalla de bronce de la ciudad, creada especialmente para premiar esta acción por parte del ayuntamiento franquista de la capital

doce de esa noche nos extrañó la presencia de una Compañía de Infantería que inmediatamente entró en el edificio de dicha Comandancia. En aquel momento, y a alguna distancia, estallaba un fuerte petardo. Los coches oficiales de la Comandancia entraban y salían repetidamente en los garajes. Todo con sigilo, pero con mucha actividad. ¿Qué pasará?, nos preguntábamos con ansiedad⁷²¹.

Lo más probable sobre la información que tenía el general Franco de la fecha exacta de la hora y el día del inicio de la rebelión sea que el comandante general manejase dos fechas diferentes: una desde el día 14, la acordada del día 17 a las 17 y otra a partir seguramente de la tarde del día 16, bien pudiera haber sido solicitada por el general Franco en vista a los problemas que supone la muerte del general Balmes. Para avalar esta opinión nos basamos en diferentes indicios y conjeturas que nos han llevado a opinar así después de la consulta de diversas fuentes, memorias, etc.

Sobre la primera fecha podemos citar como indicios más notables el envío el día 15 de julio a Santa Cruz de La Palma del comandante Baltasar Gómez Navarro, con ejemplares del bando proclamatorio del estado de guerra. Otro indicio es la fecha que figura tanto en bando de guerra como sobre todo en la proclama cuyo ejemplar tirado a imprenta en Santa Cruz de Tenerife está fechado en esta ciudad el día 17 a las 5 de la mañana. Aun suponiendo que esta fecha se tratase de una errata y se quisiera haber puesto el día siguiente, el 18, este queda dentro de las instrucciones recibidas el día 14.

En su estancia en Las Palmas el general Franco se comporta como si la fecha del inicio del golpe no fuese inminente. Ya la tarde anterior, todavía en Tenerife, adopta alguna decisión que apunta a que él maneja una fecha un poco más lejana, tal como afirma el coronel de Estado Mayor el 21 o 22 de julio. Así los billetes que encarga para su familia son para salir de las Islas el día 19, que se puede interpretar como que estaría en Las Palmas para asegurar la marcha de su mujer e hija. Es en esta línea de pensamiento como cobra todo el sentido que en la noche del 17 y madrugada del 18, el inicio del golpe en Melilla, le coja fuera de la Comandancia Militar, en su hospedaje del hotel Madrid, durmiendo a pierna suelta en la habitación número 10 del referido hotel de la ciudad de Las Palmas. Pensar otra cosa como afirman alguno de sus hagiógrafos

tinerfeña de principios de los años 40. Se rotula una calle a su nombre por el Ayuntamiento santacrucero situada en la zona de Vistabella.

⁷²¹ ALEMÁN, Gilberto, *Los primeros días de la guerra*, Santa Cruz de Tenerife, Idea, 1997, p. 17. Otra versión, en este caso oral, nos precisa que esa fuerza militar entra en Capitanía no a las 12 sino a las 10 de la noche, y se trataba de la Tercera compañía del primer Batallón del Regimiento Tenerife 38, mandada por el capitán Pablo Erenas Martín.

que lo interpretan en clave de camuflaje de sus intenciones y para despistar a sus vigilantes me parece que hubiese sido correr un riesgo excesivo y que parece muy alejado del carácter precavido del futuro Caudillo.

ANEXO I

«HOMENAJE DE ADHESIÓN Y SIMPATÍA DEL PUEBLO DE TENERIFE AL GENERAL FRANCO»

Es importante detenernos en analizar la composición socioprofesional nominal de una parte los adherentes⁷²² al «HOMENAJE DE ADHESIÓN Y SIMPATÍA DEL PUEBLO DE TENERIFE AL GENERAL FRANCO»⁷²³ para comprender la importancia y el peso socioeconómico de esta movilización sin precedentes, ya que no solo es un alistamiento urbano, sino que participan gentes de las ciudades y pueblos del interior. Así el primer firmante de los 114 infrascritos del Puerto de la Cruz es F. C. del Hoyo. Están representados casi al completo el empresariado y sus asociaciones⁷²⁴, numerosos industriales⁷²⁵, contratistas de obras y constructores⁷²⁶, consignatarios⁷²⁷, exportadores⁷²⁸, transportistas⁷²⁹, mayoristas y comerciantes⁷³⁰, y corredores de

⁷²² No todos los firmantes expresan su profesión, dedicación o forma de vida, sobre todo en el caso de las mujeres, en donde sólo lo hacen en escaso número, una buena parte de ellas sí aclara su estado de casadas, pues es muy frecuente que aparezcan con la utilización del «de» después de su primer apellido y algunas el más explícito de «señora de» y en el caso de viudas muchas de ellas lo rubrican, por lo que hay que entender que la gran mayoría son amas de casa o se dedican a «sus labores», pero aun así los datos son lo suficientemente significativos como para tenerlos en cuenta, más aún en el caso de los hombres en donde su profesión o dedicación aparece con mayor frecuencia. Preferimos dejar las listas que ofrecemos sin ordenar alfabéticamente por conservar el orden de aparición en la lista de más temprano a más tardío. En general hemos preferido respetar la grafía original, salvo excepciones que procedemos a subsanar, en donde se aprecia muy claramente que son erratas de mecanografía.

⁷²³ Es bajo este encabezado donde empiezan a anotarse los adherentes, se conserva unos listados mecanografiados que son la reproducción literal de las hojas originales. Los cinco primeros firmantes son: José J. Castellano, Francisco Jorge, P. Batista, Santiago Darder y Cándida Ribero, en esta primera hoja el único que indica su profesión es el presbítero Gabriel Landero Koch.

⁷²⁴ Fernando Salazar, presidente de la Cámara Agrícola. Cándido García Dorta, presidente de la Asociación de Comerciantes.

⁷²⁵ Carlos Mayato. Julio Zamorano González. Luis Zamorano. Ernesto Ascanio y León. Domingo Lecuona Power. Manuel Cumades. Ángel Núñez. Luis Zamorano González. Manuel Pérez y Pérez, Propietario de «La Victoria», José Dorta Pérez. Florencio Oliva. Arturo y Bernardo Arocha.

⁷²⁶ Luis Marrero Díaz. Eusebio Pérez, que deja escrito: «Conste que soy de izquierdas pero colaboro con nuestro Teniente General». Agustín González. Los hermanos Ricardo y Alberto González Medina.

⁷²⁷ Mr. C. R. Hamilton. Manuel Cruz Gómez. Arnaldo Díaz Martínez, agente de buques.

⁷²⁸ Juan Betancort. Francisco Delgado J. Nicolás Armas (Pto. Cruz).

⁷²⁹ Andrés Cruz. Antonio Delgado, ambos del ramo del transporte.

⁷³⁰ Antonino Barber Zarraluqui. Elías F. Ramos. Hernán Cortés. A. Cayol. Echeide Carballo (republicano

comercio⁷³¹, así como buen número de terratenientes miembros de la oligarquía agraria, tanto en su vertiente de la nobleza provincial, los Coburgos, a los que se añaden los grandes propietarios de la burguesía rural, todos cuando indican su medio de vida se identifican explícitamente como propietarios o agricultores⁷³², sus madres, esposas e hijas, que mezclan su nombre con algunas de las madres, esposas e hijas de la burguesía industrial y comercial y así mismo con miembros destacados de profesiones liberales, que constituyen la creciente mesocracia tinerfeña⁷³³. Una enorme movilización de las mujeres de todas las edades y condiciones, aunque destacan la presencia de casi todas las integrantes de los clanes y redes familiares de la nobleza insular y sus parientes, también aparecen algunos extranjeros con gran arraigo en la «buena sociedad» tinerfeña

lerrouxista). Miguel Llobet. Miguel Herreros. Manuel Cremades. Manuel Espinosa. V. Bernardo Ascanio. Florindo Farizo Díez. Luis Santaella Tuells. Manuel Santaella Tuells. Juan Alemany. Manuel y Antonio Ramírez Filpes. Roberto García Díaz. D. Arturo Escuder. Juan Toral Palazón.

⁷³¹ José A. Escuder. José Antonio Escuder Expósito.

⁷³² Juan Benítez de Lugo. Ernesto de León Huerta. Luis Benítez de Lugo. Carmen B. de Lugo y Zárata. Ángela Mendoza. Bravo de Laguna de Brier. Antonio Brier y Ponte. María B. de Lugo de Lugo. Tomás Ascanio. Bernardo Cólogan. Alonso E. Ascanio. Fernando Salazar, presidente Canaria Agrícola. Alonso de Ponte, dirigente de APA. Luis Llerena y Cólogan. Luis Llerena. Enrique de Ascanio. Rafael Arencibia. Alonso de Ponte. Félix de Ascanio. Augusto Méndez Salazar. Alonso del Hoyo. Julio Tudela. Eduardo Beutell. Gonzalo de Foronda. Lorenzo Machado y Benítez de Lugo (capitán de Infantería). Melchor Brier. José M^a Brier. Baltasar Llerena. Manuel Cifra Santos. Ana Cólogan de Zárata. Bernardo Cólogan y Pino. José Monteverde. Leopoldo Cólogan. Dolores Méndez de Ponte. María Zárata y Llerena. Josefa Llerena Vda. de Ponte.

⁷³³ Mercedes Burunat Madan. Isabel Serra, fundadora y dirigente de APA, miembro como vocal de las juntas directivas insulares de 1932 y 1933. Isabel Zerolo Vda. de Costa. Ana de Armas Vda. de Pinto. Dolores Romeu de Hardisson. Isabel G. Pallasar. María Ascanio de Benítez de Lugo. Adela Serra y de Armas. Sofía de León Huerta de Ascanio. Alicia Baker de Ascanio. Victoria Zerolo de G^a Pallasar. Dolores Tabares de Nava, Vda. de Tabares. Isabel Lugo Massieu de Tabares. Gertrudis Segovia de Guigou. Rafaela Guigou de Díaz Llanos. Magdalena Briz de B. de Lugo. M^a Luisa G. de Chaves de Machado. M^a del Carmen Menis. M^a Candelaria B. de Lugo y Zárata. Elena Machado y Benítez de Lugo. Beatriz Machado Brier. Cristina Machado Brier. M^a Lola Casañas de Echandi. Candelaria González de Chaves. María Monteverde del Hoyo. Laura Salazar del Hoyo. Eladia Ascanio de Cólogan. Catalina Ascanio Monteverde. Margarita del Hoyo. Carmen González de Chaves. María Teresa del Hoyo. María Luisa del Hoyo. María del Carmen Méndez. Julia Llerena. Catalina Monteverde de Ascanio. María Ascanio y Monteverde. Juana Carpenter de Ascanio. Laura Salazar de Machado. María Llerena de Méndez. Elena Ascanio. María Codesido de Machado. Susana Llerena. Eulalia Codesido de Llerena. Adelina Machado de Zárata. María Cólogan de Llerena. Josefina Machado Benítez de Lugo. María Lara Vda. de Amigó. Carmen Hardisson de Vandevale. Ana Maffiotte de Rodríguez López. Matilde Rodríguez de la Sierra. Consuelo Castro de Richardson. Concepción Tabares González. Adriana S. de la Guardia. María Elena S. de la Guardia. Nieves Cambreleng y Graham. Josefina y Ana María Siliuto. Margarita H. de Hamilton. Berta Pérez-Zamora y Mandillo. María Luisa G. Landero y Koch. Ascensión Corbella Belza. Elena Machado de G. de Mesa. Felisa Rufino Morales. Donosa Solano de Guezala. Beatriz Machado de Machado. Clara Cedrés de Feria. Carmen Hamilton de Estarriol, Vocal de APA. Mercedes Estarriol y Hamilton. Felisa Cifra y Giráldez. M^a Adela Cáceres Crosa. Ana María Crosa de Cáceres. Soledad Calzadilla Vda. de Estanga. Alice Edwards y Diston. Magdalena Méndez de Salazar. Gracia Gómez-Landero de Zárata. Rosario Salazar Vda. de Méndez. Josefina Cullen y Lugo. Herminia Méndez Salazar. Luisa Cullen de Monteverde. Ángela Cullen y Lugo. M^a Nieves Llerena León. M^a Lourdes Salazar. Agustina Llerena. Ana Cullen y Lugo. Concepción de Ponte. Josefa Lugo y Massieu Vda. de Cullen. Dolores Cullen y Lugo. Luisa Cullen y Lugo. Gabriela G. de Chaves Vda. de Zárata. Lourdes y Eladia Ascanio y Batier. Eloísa del Hoyo. Rosario del Hoyo de Machado.

defensora del orden, la propiedad y la familia. Así mismo figuran una buena porción de elementos de la burguesía urbana y las profesiones liberales más importantes, médicos, dentistas y doctores⁷³⁴, farmacéuticos⁷³⁵, abogados y notarios⁷³⁶, ingenieros⁷³⁷ y algunos de las escalas intermedias de profesionales técnicos, como aparejadores⁷³⁸ y peritos⁷³⁹, profesores mercantiles, procuradores⁷⁴⁰, practicantes⁷⁴¹, agentes comerciales⁷⁴², comisionistas⁷⁴³, funcionarios de las diversas administraciones y empresas públicas⁷⁴⁴, jueces municipales⁷⁴⁵, secretarios de juzgado⁷⁴⁶, secretarios de ayuntamiento⁷⁴⁷, altos empleados de bancos, empresas privadas y casas comerciales⁷⁴⁸, periodistas⁷⁴⁹,

⁷³⁴ Francisco García Sosa. Baldomero Cerria, inspector de Sanidad. Fernando Reig Chivert, médico en Iguete. S. Álvarez. Diego Guigou Costa. Juan Febles Campos, miembro del consejo de administración de la sucursal del Banco de España en la provincia 1905-1934. Manuel Fernández Piñeiro, doctor. Ignacio Zárate Llarena, subdelegado médico. Fernando Reig, médico. José M^a de Zárate, dentista, al igual que Manuel de Giral. Tomás Zerolo y Fuentes, médico. Manuel Hernández Martín, médico. Carlos Garauqui, odontólogo. Pedro Fernández. Rosendo García Ramos, doctor. José Ramón Secchi de Angeli, médico militar y masón. Luis Fraga García, médico. Sebastián Darías Montesinos, médico. Manasés Herrera Martín, médico de La Matanza.

⁷³⁵ Seb. Álvarez Escobar. Santiago de Zárate. Emilio Serra y F. Moratín, carlista. Gonzalo de Foronda y Hernández. Miguel Ángel Trujillo, Lic. de Farmacia. J. Rodríguez, farmacéutico de Tejina. Emilio Gimeno Ruenes.

⁷³⁶ L. Cabrera Revilla. Wenceslao Martínez Barona. Rafael Machado Llarena. Pedro Salazar Suárez (Lic. en Derecho). José Rodríguez Febles. Miguel Zerolo Fuentes. Melchor de Zárate. Alonso de Zárate. Juan Cení Suárez. Fernando Méndez. Jesús González Gracia, abogado, Orotava. José Gutiérrez. Jorge de Foronda y Cubilla, masón, activo logia *Añaza*, grado 33. Ramón González de Mesa. Antonio Izquierdo Barrios. Leopoldo Díaz González, La Laguna. F. Martín Albertos (presidente del Casino de Santa Cruz). Antonio García. abogados residentes en Santa Úrsula: A. D. Puerto. Valentín J. González.

⁷³⁷ Federico Thamí, ingeniero caminos. Leoncio Oramas Díaz-Llanos, ingeniero. Alfonso Ascanio, ingeniero. Juan A. Kindelán, ingeniero de minas.

⁷³⁸ Andrés Fraga Granja. Alfonso G. Ruiz. Feliciano Cruz Cabral. Ramón Castilla.

⁷³⁹ María Hernández y Verano, perito mercantil. Modesto de Vidarte, perito de minas. T. Pérez del pago del Socorro en Tegueste. Diego Álvarez, perito electricista.

⁷⁴⁰ Isidro Fuentes. Servando Ortall Cornet.

⁷⁴¹ Adoración Perera, ejerce en La Matanza.

⁷⁴² José Panadés. Juan Castro, presidente del Colegio de Agentes Comerciales. José Ayala, corredor de comercio. Pedro Alemany Ariza. Eduardo Herrera Hernández. Eusebio Lecuona González. José Santaella Tuells, corredor comercial. Andrés López Cutillas.

⁷⁴³ Tomás Alonso Tuté. Jacinto Dalmau Masgraun. Pedro Alemany Ariza. Heriberto Díaz Santana. Nicolás Pérez Alayón. Francisco Guerrero Cazorla, el primer jefe de Falange de Tenerife en 1936. Salvador Augusto Brito (administrador). Enrique Hernández Menor. Imeldo Molowny.

⁷⁴⁴ Agustín Barbuzano, capitán de la Marina Mercante práctico mayor. Vicente Brunetto, práctico puerto. Federico García Ramos, oficial de Hacienda. A. Cabrera Pinto, represent. C^a A. de T. Manuel López Álvarez, jefe jubilado del Banco de España. José Sánchez Malo, interventor del Banco de España. Antonio de Rivera Trillo, oficial Banco de España. Agustín Buenafuente, jefe Telégrafos. Manuel Fernández, secretario Ayuntamiento.

⁷⁴⁵ Miguel González Pérez, juez de Santa Úrsula. Juan Hernández Luna, de La Matanza de Acentejo.

⁷⁴⁶ José Delgado, secretario del juzgado de La Matanza.

⁷⁴⁷ José L. Domínguez, secretario Ayuntamiento de Adeje. Manuel Peñalver.

⁷⁴⁸ Manuel López García, apoderado del Banco Hispano-Americano. Jaime Estremera, notario mercantil. Juan Llisó Moreno, delegado de la Compañía Española de Petróleos, CEPSA. Salvador Arias, director del Banco Hispano-Americano. Servando Ortall Delmotte, gerente. Gustavo Brau de Teller, director Compañía Eléctrica. Ruperto Pozuelo Luis, banca

⁷⁴⁹ Antonio Martí. M. González Rodríguez. María de Bueno Núñez de Prado: «protesto enérgicamente

impresores y tipógrafos⁷⁵⁰, profesores⁷⁵¹ y maestros⁷⁵², empleados⁷⁵³, trabajadores del comercio, consignatarios, negocios y banca, además de parte de los trabajadores más directamente ligados a las clases conservadoras: mecánicos y chóferes, panaderos⁷⁵⁴, conserjes, modistas y sirvientas, jornaleros y peones que junto con jóvenes estudiantes⁷⁵⁵, sacerdotes⁷⁵⁶, los retirados y jubilados sobre todo de la Guardia Civil y del Ejército⁷⁵⁷ y amas de casa y algunos conspicuos personajes que estampan su firma con o sin explicitar nada más que su nombre⁷⁵⁸, junto con los requetés⁷⁵⁹ falangistas⁷⁶⁰,

por la injusticia y consigno la incapacidad de la entidad que ha pedido la destitución de un dignísimo general español y autoridad consciente y consigno también la incapacidad de quien ha cursado tan absurda petición». José Bethencourt. Narciso de Vera Marrero. Antonio Encinoso.

⁷⁵⁰ Domingo Díaz Pacheco. Salvador González Quintero, impresor. Francisco C. Hernández, impresor. Maximiliano Darías Montesinos, impresor.

⁷⁵¹ Candelaria Hernández. Antonio Carrasco García (firma dos veces). Francisco Ponce. Manuel Pacheco. Manuel García. Manuel Vandiuille. Mario Jeysie Gleis. Antonio Rivero Quintana. Abraham Rojas Rodríguez. Carmen Guerrero de Martín. Niceta Bello. Trinidad Rancel. Pura Melián. Carmen Osorio de Suares, profesora Escuela Normal. Gloria Martín de Évora. María Concepción Salvador. María Rosa Rosas. Josefa Boch, Enrique Maffiotte López. Renato García Renedo. Isaac Aguirre Lozano. Hilario del Pino Mínguez, catedrático. José González Luis, maestro de San Juan de la Rambla.

Profesores auxiliares: José Tapia Nevado. José Sánchez Alonso. Arturo Salazar. Marcel Sánchez Dumy, profesora auxiliar residenciada en La Laguna. Rafael Lucas Muriana

⁷⁵² Francisco Muñoz Maldonado. María Hernández González. José Capell, maestro colegio del Pilar. H. Albertina Pérez, Maestra. Luis Lorenzo Ruiz, maestro libre. Altagracio Padilla, Santa Úrsula. Benedicto D. de Hernández.

⁷⁵³ Ladgerio Baudet Sáez. Adán Martín Izquierdo. José Hamilton. Pablo Matos.

⁷⁵⁴ Candelaria Arocha Díaz.

⁷⁵⁵ Guillermo Guigou Pérez (estudiante católico y español). Luis Fraga Alba. Santiago Cuadrado, resulta muerto como soldado voluntario en la refriega ante el Gobierno Civil en la tarde del 18 de julio en la Plaza de La República. De la capital tinerfeña M^a Lola Coello Higuera. Guillermo Guigou Pérez, «Estudiante católico y español». Antonio María Casañas: «Por homenaje al Excmo. Comandante Militar de Canarias representante del espíritu español». José de Arroyo y Perdigón, estudiante: «La conciencia me obliga a insistir en el homenaje por segunda vez, José Arroyo»).

María Dolores Coello Higuera. Rafael Arencibia, estudiante de Medicina. Manuel de L, Cáceres. Julio Guigou Pérez. José de Arroyo y Perdigón (estudiante, «Viva España»), es hijo del cacique y político clerical Andrés de Arroyo, que rubrica por segunda vez.

⁷⁵⁶ Presbítero Gabriel Landero Koch. Emilio Pagán Asensi, sacerdote. Manuel Díaz Behero, beneficiado. Juan Cerviá, párroco Sagrario Catedral de La Laguna. José Tarife y Tejera, presbítero de La Laguna. Ignacio Padrón, parroquia Concepción. José Ponte Méndez, presbítero. Lorenzo Hidalgo, presbítero. Tomás Hidalgo, presbítero. Manuel García Castro, presbítero. Domingo H. González, párroco de Santa Úrsula.

⁷⁵⁷ Francisco Benítez de Lugo y García, capitán R.T.C. retirado. Justo Blánquez Izquierdo, capitán retirado. La Cuesta. Francisco Pérez Martel, general de brigada retirado. Francisco Domínguez Santana, capitán de Ingenieros. Luis Méndez Franco, capitán de Infantería. Ismael Sánchez Verdejo, sargento de la Guardia Civil, retirado. Crispino Giménez Sanz, sargento retirado Guardia Civil. José Pérez Silva, capitán, retirado. Urbano Barber, sargento retirado. Diego Feria Hernández-Solís, teniente de navío supernumerario (primer jefe de FE al comienzo y primeros meses de la guerra, nombrado por el jefe de Canarias Francisco Guerrero). Fernando Quintero, teniente retirado. Aurelio Matos Calderón, capitán retirado, el que sería luego el cruel y siniestro juez militar. Leopoldo Domínguez Durán, teniente retirado y masón, conocido como *el Colorado*, ejercerá como jefe de la Prisión Militar de «Costa Sur», conocida popularmente como Fyffes.

⁷⁵⁸ Melchor de La Torre y Cáceres. Fernando Ascanio de León. Ernesto de León Huerta. N. Marti Dehesa, banquero. Félix Molowny Real. José Izquierdo, exconcejal. José Bello Feo, cacique de San Miguel. Diego Crosa, afamado vate, «Crosita». Domingo Cambreleng y Berriz, presidente del Tiro Nacional.

completan el espectro social y político de partidarios y simpatizantes del general Franco en la Isla y más en concreto tanto en la capital como en La Laguna. Mientras que en el resto de la Isla los datos que poseemos son más dispersos pues solo tenemos consignados los listados de algunos pueblos o de individuos concretos que se identifican como naturales de un lugar. Casi al final del segundo listado, concreto en la página 28, de 32, aparecen además del nombre del firmante algunas expresiones que responden a su ideología y razones de apoyar su firma y sumarse al homenaje.

«¡Viva España!», Fernando Rodríguez; «Por una Patria que sea respetada», José Acevedo; «Por amor a mi patria», Concha G. Alvarado; «A mi España que tanto quiero QUIEN»; «Por una España Grande y con honor», Felipe Ibarrolo; «Con el corazón lleno de esperanza en Dios y en España», Milagros García; «Por España a la que tanto quiero», Domingo G. Alvarado; «Por una España Grande y con Honor», Isabel G. Alvarado; «Por una España Grande y con Honor» Josefa Gutiérrez; «Viva España», Nicolás López; Milagros Martín García: «Viva el General Franco». «Viva la bandera española». «Sólo Franco será la salvación de España». «Viva España». «Viva el General Franco». Baudilio García: «Por encima de todo España», Emiliano Hernández. «Sirva de testimonio de fe inquebrantable en el General Franco quien en unión del superdotado Calvo Sotelo, serán los que han de hacer la España futura, grande y respetada», Delfino Rodríguez Santo.

Augusto Hardisson. Julio Hardisson. Rafael Hardisson. Joaquín N. García Pallasar. coronel de Artillería. Juan Muñoz-Reja Lapeire, industrial, presidente y miembro de la patronal tinerfeña. Victoria Euras de Llombet. Bernardo Benítez de Lugo. María Dolores Gomes Poggi, dirigente se la Sección Femenina de Falange. Fernando José del Hoyo y Monteverde. Tomás Cólogan Ascanio. Fernando del Hoyo. Bernardo Cólogan Ascanio. Rafael Aguiar Fernández-Trujillo. F. S. Bellamy, cónsul de Suecia. Ildefonso Salazar del Hoyo. Bernardo Benítez de Lugo y del Hoyo. Benito Pérez Armas, político y cacique tinerfeño, suegro de Lorenzo Martínez Fuset. Javier Casais y Santaló. Julio Navarro Grau, oficial de complemento, periodista falangista. Alberto Nussio, fascista. Carlos Armas, exconsejero Cabildo. «Mi adhesión más ferviente al soldado de la más brillante historia militar, baluarte de la seguridad de la Patria y tranquilidad de Tenerife. Francisco M. Villén. Oficial de la Cruz Roja». Antonio Purriño. Pedro Machado González de Chaves. Arturo Vergara, exalcalde de La Laguna. Orlando Díaz, falangista, yerno del coronel Teódulo González Peral. Anatolio de Fuentes, coronel de Infantería, primer jefe de la milicia de Acción Ciudadana. Cristino Díaz Botas, vicecónsul de Italia. Miguel de Estarriol. Manuel Fernández del Castillo. Conrado A. Martínez Denia, cónsul de Argentina. Juan Toral Campoy. Raymond Rieu, óptico. Antonio Gimbernat, veterinario. José R. de Buergo, carlista. Agustín Díaz González, falangista (La Laguna). Juan Ruiz Benítez de Lugo. Andrés de L. Cáceres Torres. Fernando de Torres Edwards. J. E. Casariego Caprario, masón. Alberto Musio, aviador militar italiano. Helena Hogg Torres.

⁷⁵⁹ Guillermo Gortázar, en 1933 figura como secretario general de APA en Tenerife, Eduardo Tacoronte Bretillard.

⁷⁶⁰ Hemos identificado a 37 personas como falangistas en estos listados cuyos nombres hemos pasado al capítulo I de la 2.ª parte de esta obra.

Estas pocas líneas escritas por adherentes al homenaje reflejan la manera de pensar y lo que les mueve a dar este paso que les identifica públicamente. Las razones que esgrimen se concretan en dos: su arraigado nacionalismo español, con la defensa de los valores tradicionales, y, en segundo lugar, la de disgregación de la patria y el desorden, y la esperanza en que el general Franco sea el caudillo que les salve del presunto peligro frentepopulista y las ideas y sobre todo de la revolución social que ellos creen que postula la República.

Hay que detenerse un momento en establecer y analizar el desglose completo de las profesiones de las personas que participan en este acto de adhesión a una persona pero al mismo tiempo de afirmación ideológica derechista autoritaria, e inclusive podría considerarse como la aquiescencia a una acción decisiva para la imposición de la paz y el orden social. A pesar de que solo se explicitan aproximadamente un tercio de las profesiones de los firmantes, lo consideramos lo suficientemente representativo como para ser significativo, pues la muestra la podemos considerar como aleatoria tal como aparece en los listados.

CUADRO I. HOMBRES

PROFESIÓN	URBANA	RURAL	TOTAL
Abogado	23	2	25
Administrador	1		1
Agente de Buques	1		1
Agente Comercial	7		7
Agricultor	75	29	104
Alto Empleado	5		5
Albañil	15	2	17
Aparejador	4		4
Apoderado Banca	1		1
Auxiliar Judicial	2		2
Auxiliar de Medicina	1		1
Auxiliar de Hacienda	1		1
Aviador Militar Italiano	1		1
Bachiller	2		2
Barbero		1	1
Calafate	1		1
Canalero		2	2
Capitán retirado	5		5
Carpintero	19	5	24
Cartero	2		2
Catedrático	1		1
Cerrajero	1		1
Chofer	39	8	47
Cobrador	2	1	3
Cocinero	1		1

Comerciante	62	12	74
Comercio	35		35
Cocinero	1		1
Comisionista	15		15
Confitero	1		1
Conserje	2		2
Consignatario	2		2
Cónsul de la Argentina	2		2
Cónsul de Suecia	1		1
Contratista	8		8
Corredor Comercial	4		4
Delegado de CEPESA	1		1
Dentista	2		2
Dependiente	6	1	7
Director Cía. Eléctrica	1		1
Electricista	1		1
Empleado	141	30	171
Encargado	4	1	5
Encargado obras	2		2
Escribiente	1		1
Estudiante	146	12	158
Ex alcalde La Laguna	1		1
Ex consejero Cabildo	1		1
Exportador	3		3
Farero	1		1
Farmacéutico	5	1	6
Fontanero	1		1
Fotógrafo		1	1
Funcionario	2		2
General de Brigada ret.	1		1
Gerente	1		1
Gestor	2		2
Guarda Jurado	2	2	4
Guardia Municipal	1		1
Guardián de Prisiones	1		1
Impresor	1		1
Industrial	31	3	34
Ingeniero	2		2
Ingeniero de Caminos	1		1
Ingeniero de Minas	1		1
Instructor de Golf	1		1
Jardinero	2		2
Jefe de Empaquetado		1	1
Jefe Telégrafos	1		1
Jornalero	95	115	210
Jubilado	4		4
Juez Municipal	1	2	3
Labrador	14	21	35
Latonero	1		1
Licenciado en Derecho	1		1
Licenciado en Farmacia	1		1

Maestro Libre	1		1
Maestro Nacional	6	3	9
Maestro de Obras		1	1
Mampostero	1		1
Mecánico	6		6
Médico	17		17
Medianero		7	7
Militar retirado	1		1
Músico	1	2	3
Notario	1		1
Notario Mercantil	1		1
Obrero	58	57	115
Odontólogo	1		1
Oficial de Complemento	1		1
“ de la Cruz Roja	1		1
“ Hacienda	2		2
Oficinista	3		3
Óptico	1		1
Panadero	5	3	8
Peluquero	6	1	7
Peón	8		8
Periodista	6		6
Perito Electricista	1		1
Perito Mercantil	1		1
Perito de Minas	1		1
Pintor	1		1
Practicante	1		1
Práctico Naval	1		1
Presidente Cámara Agric.	1		1
Presidente Pat. Comercian.	1		1
Presidente Tiro Nac.	1		1
Presidente Col. Ag. Com.	1		1
Procurador	2		2
Profesor	23		23
Profesor Auxiliar	4		4
Profesor Mercantil	1		1
Propietario	149	89	238
Representante	1		1
Representante C ^a .A. T.	1		1
Sacerdote	10		10
Sargento ret.	2		2
Sargento G.C. ret.	2		2
Secretario Ayuntamiento	2	1	3
Secretario Juzgado	1	1	1
Sirviente		12	12
Telegrafista	1		1
Teniente de Navío	1		1
Teniente retirado	5		5
Tipógrafo	2		2
Transportista	2		2
Tratante	1		1

Vendedor	1		1
Vendedor de azafranes	1		1
Veterinario	1		1
Viajante	1		1
Vicecónsul de Italia	1		1
Zapatero	3		1
TOTAL	1.177	432	1.609

En cuanto a los que hemos considerado como urbanos, las ocupaciones más significativas se dan tanto en el sector servicios. Comercio (35) y los comerciantes (62) agrupan a un buen número de profesionales de este ramo, aunque hay que considerar como estimable la cantidad de industriales (31). El grueso numérico se concentra en los grupos socialmente menos favorecidos como empleados (141) y jornaleros (95) y a mayor distancia los obreros (58). Como no podía ser menos es muy destacable la representación de los rentistas o propietarios (149), los agricultores son numerosos (65), buena parte de ellos campesinos de tipo medio, siendo muy significativa la representación de los estudiantes en su mayor parte hijos de las clases adineradas (146). Los profesionales son numerosos, profesores (23) y el mismo número de abogados y médicos (17). En resumen con una importante representación de los propietarios y rentistas agrarios y de las capas pequeño burguesas de la ciudad y una presencia más débil de segmentos de la burguesía urbana y capas medias, pero, sobre todo, de los trabajadores urbanos.

En el medio rural, mucho menos diverso en profesiones, los firmantes se dividen socialmente en estos grupos representativos de esta sociedad menos evolucionada, pero con importante presencia de propietarios y agricultores, por un lado, y obreros y jornaleros, por el otro; siendo ya mucho menor los del sector terciario y la mayoría de los oficios.

En el caso de las mujeres la muestra es menos significativa, ya que tan sólo indican su dedicación una de cada siete, por lo que no es tan representativa, pero sí nos sirve para hacernos una idea, no definitiva, del perfil profesional de las mujeres de la derecha tinerfeña en 1936.

CUADRO II. MUJERES

PROFESIÓN	URBANA	RURAL	TOTAL
Bachiller	1		1
Cocinera		1	1
Costurera	9	4	13
Doméstica		4	4

Empleada	15		15
Estudiante	33	6	39
Industrial	1		1
Jornalera	3	14	17
Lechera		2	2
Maestra Nacional	6		6
Mecanógrafa	2		2
Modista	6	1	7
Obrera	13	10	23
Panadera	2	2	4
Pintora		1	1
Planchadora	1		1
Practicante		1	1
Profesora	10		10
Profesora Auxiliar	1		1
Propietaria	15	6	21
Secretaria Ayuntamiento	1		1
Sirvienta	4	2	6
Telefonista	1		1
TOTAL	249	55	304
TOTALES ⁷⁶¹	1.426	493	1.919

Son poco significativas pero la falta de consignación de datos sí demuestra dos cosas: la primera es que, a pesar de la diferente procedencia social, la gran mayoría de ellas tienen en común que no realizan un trabajo remunerado, dedicándose muchas de ellas a «sus labores» o tareas del hogar; y en segundo término, a pesar que solo sabemos a lo que se dedican el 16,15% de las firmantes, debemos suponer que trabajarían de manera remunerada algunas más, aunque se nota el peso de la mentalidad del atavismo conservador, roto en cierta medida por las jóvenes estudiantes(35), que muestran la cifra más alta, lejos de empleadas y propietarias (15).

Con respecto a las cifras totales destaca el número importante de los propietarios (238), más que el total de jornaleros (210), más del medio rural que del urbano, seguidos por los obreros son un grupo importante y bien representado en las dos categorías (115), mientras que los estudiantes son en su gran mayoría residentes en el medio urbano (158), unos pocos menos que los representantes de los gremios de trabajadores de cuello blanco: los empleados (171), también de extracción urbana de manera mayoritaria.

Como es evidente, está presente y en masa una parte significativa de lo más

⁷⁶¹ Es producto de la suma de los hombres más las mujeres.

granado de la sociedad tinerfeña, no sólo bien representados muchos de los elementos más adinerados y considerados socialmente de la Isla, y en algunos casos prácticamente en pleno, pues figuran la casi totalidad de los miembros, por ejemplo, de las directivas del Casino principal capitalino de los años finales de la República⁷⁶². Además de numerosos elementos de las clases subalternas, haciendo la derecha con este acto una auténtica demostración de fuerza, ante el pronunciamiento masivo de los defensores del orden, los componentes de «la buena sociedad». La lista de los adheridos no puede ser más impresionante dentro de la sociedad de la Isla en 1936, pues figuran en ella tanto las bien nutridas filas de las distintas facciones de la burguesía tinerfeña, acompañadas de una representación nada despreciable de las capas medias y aun bajas de la población insular, en gran parte agrupadas en torno a las organizaciones de masas del entorno de la Iglesia católica.

⁷⁶² Por ejemplo, en la junta directiva del último año republicano su presidente era el abogado Fernando Martín Albertos, que firma en los pliegos de adhesión al comandante militar.

ANEXO II

LA GUARNICIÓN MILITAR Y FUERZAS DE ORDEN PÚBLICO DE LA ISLA DE TENERIFE EN JULIO DE 1936

CUADRO I. ESTABLECIMIENTOS MILITARES DE LA ISLA DE TENERIFE

- 1 Cuartel General de la Comandancia Militar de Canarias. Sección de Destinos.
- 2 Castillo de Paso Alto
- 3 Comandancia Militar.
- 4 Regimiento de Infantería número 37
- 5 Destacamento del Depósito Central de Remonta.
- 6 Grupo Mixto de Artillería número 2.
- 7 Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos número 3.
- 8 Compañía de Intendencia.
- 9 Compañía de Sanidad.
- 10 Hospital Militar.
- 11 Comandancia de Obras y Fortificaciones.
- 12 Caja de reclutas número 59.
- 13 Servicios de Intendencia, Parque.
- 14 Servicios de Intervención.
- 15 Grupo de Artillería de Montaña.
- 16 Cantón de La Orotava. Batallón de Infantería.

CUADRO II. CAPACIDAD DE LOS CUARTELES TENERIFE

CUARTELES	CAPACIDAD NORMAL	CAPACIDAD EXTRAORDINARIA
SAN CARLOS	550	690
ALMEIDA	200	300
SAN PEDRO	140	150
BARRACONES PASO ALTO	18	22
CAMPO TIRO INSTRUCCIÓN GENERAL FRANCO	240	450
SAN FRANCISCO EN LA LAGUNA	120	120
SAN AGUSTÍN EN LA OROTAVA	280	280 ⁷⁶³

Todas estas unidades en torno al 18 de julio se encuentran en cuadro, en cuanto a los efectivos de tropa, con muy pocos efectivos en los cuarteles debido tanto al propio sistema de recluta, la existencia de soldados de cuota, a la dedicación de parte de la tropa a servicios domésticos (los asistentes) o específicos para jefes y oficiales y por vacaciones y permisos. La falta de soldados y la mayoría de los que hay en filas son soldados de reemplazo⁷⁶⁴ de los que el mando no se fía. Va a ser este un grave problema logístico para los militares rebeldes en los primeros días de la rebelión, que resolverán adecuadamente.

⁷⁶³ Escrito de 14 de abril de 1939 de la Comandancia de Obras y Fortificaciones de Canarias (Tenerife) firmado por el teniente coronel ingeniero comandante para comandante general del Archipiélago. La capacidad a 18 de julio de 1936 un total de 1828 efectivos en capacidad normal y podía albergar de manera extraordinaria 2012 soldados. AIMCA Caja. 2.454 Carpeta 4.

⁷⁶⁴ Una fuerte agitación, sobre todo protagonizada por militantes del Partido Comunista, se produce durante los meses de abril y mayo de 1936. El PCE reparte profusamente en los cuarteles de las Islas su nuevo periódico *El soldado rojo* y panfletos de propaganda parecidos a este, que van dirigidos a los nuevos reclutas. Esta agitación se ocupa de desarrollar una labor de propaganda reflejando en estos escritos las reivindicaciones y diversas inquietudes del recluta, señalando en primer lugar el peligro de los mandos fascistas; en segundo término las condiciones de vida en los cuarteles: «Camaradas reclutas: Nosotros los que ya llevamos nueve meses en el cuartel os saludamos y os invitamos a que ingreséis en nuestra organización de frente único antifascista para todos unidos luchar: Contra la disciplina terrorista de, los Jefes monarca-fascistas por su expulsión de los puestos de mando.

Por los dos trajes completamente nuevos a los que tenemos derecho.

Por la mejora del rancho.

Por una peseta diaria de sobras.

Por un permiso de tres meses en verano con los gastos de ida y vuelta pagados por el estado.

Por el derecho a salir del cuartel el sábado por la tarde y no volver hasta el lunes por la mañana.

Por el aumento de las horas de paseo.

Por el derecho a leer cada soldado los periódicos o libros que él quiera.

Por el derecho a vestirse de paisano fuera de las horas de servicio.

POR UN GOBIERNO POPULAR ANTIFASCISTA

POR LA ORGANIZACIÓN ANTIFASCISTA DE SOLDADOS, MARINOS Y CLASES DE TROPA.

EL COMITÉ». Causa 28.736, Abierta el 23 de mayo de 1936 contra el soldado comunista Juan Pedro Ascanio García y otros en la ciudad de Las Palmas, soldado de Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos N.º 4. Archivo Tribunal Militar Quinto, a partir de ahora ATMQ. Causa 28/36, Folio 18.

Interesa saber quiénes son los jefes y oficiales de la guarnición, cuál es su procedencia, sus vicisitudes, su carrera militar, su experiencia en la guerra de Marruecos, muchos de ellos son africanistas, y cómo se distribuyen, a qué cuerpos y dependencias están adscritos y su posición frente a la rebelión:

CUADRO III. NÚMERO DE JEFES Y OFICIALES DE LA GUARNICIÓN DE TENERIFE, DESTINADOS EN LA ISLA, A 1 DE JULIO DE 1936⁷⁶⁵.

CUERPO	N.º DE JEFES Y OFICIALES ⁷⁶⁶
Comandancia Militar	4
Estado Mayor	4 ⁷⁶⁷
Auditoría de Guerra	7
Castillo Paso Alto	1
Contabilidad	2
Destinos	2
Pagaduría	3
Intervención	2
Oficinas Mil.	3
Caja De Recluta N.º 59	7
Situación de disponibles	10 ⁷⁶⁸

⁷⁶⁵ Fuente: ENGEL MASOLIVER, Carlos, *El cuerpo de Oficiales en la Guerra de España*, Valladolid, Quirón Ediciones, 2008, pp. 631-639. Elaboración Propia. Se usa fundamentalmente la información obtenida de este utilísimo libro, pero elaborada por el autor, a la que se añaden algunas precisiones y datos nuevos obtenidos por él, que amplían o corrigen los datos aportados por Carlos Engel de tan estimable ayuda. Las inexactitudes, errores o equivocaciones que hemos detectado en su libro, sin duda ninguna achacables a las fuentes, que le conducen a verter algunas inexactitudes o errores que para nada aminoran la valía de la obra y el enorme trabajo del autor.

⁷⁶⁶ Parte de los datos de los jefes y oficiales de la guarnición tinerfeña están extraídos de sus respectivas hojas de servicio que se encuentran en el Archivo Militar General de Segovia; de aquí en adelante AMGS.

⁷⁶⁷ El 19 de julio deben ser como mínimo 5 pues en abril se incorporan dos capitanes más: «Capitanes incorporados: Han verificado su incorporación a la Comandancia Militar de estas islas los capitanes de Estado Mayor don Francisco Rodríguez Martínez* y don José Artieda López**, destinados últimamente a dicho Centro». *Gaceta de Tenerife*, 12 de abril de 1936. El segundo se encontraba en Valladolid, teniendo una participación destacada en la sublevación del Ejército en dicha ciudad el 18 de julio.

*RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Francisco. Capitán de Estado Mayor, nacido el 13 de diciembre de 1897, natural de Madrid, casado, en comisión de servicio en la Comandancia Militar de Canarias. Se subleva el 18 de julio contra el gobierno de la República. Se encontraba en la capital de la Isla el 18 de julio, en la Comandancia Militar, teniendo una intervención decisiva para asegurar el triunfo del golpe militar, en la refriega que se produce en la tarde del 18 de julio en la plaza de la República de la ciudad capital de Tenerife, al frente de fuerzas que sofocan la actuación de los guardias de asalto. Pocos meses más tarde, en octubre de 1936 marcha al cuartel general, en el que presta servicio a las órdenes directas del general Franco durante toda la Guerra. Una vez terminada hace una larga y fructífera carrera al servicio de la dictadura franquista ocupando puestos de relevancia, sobre todo en el ministerio del Interior. En marzo de 1940 se le autoriza usar sobre el uniforme la Cruz del Mérito de la orden del Águila alemana, con espadas, de segunda clase, que le ha sido otorgada por el Reich alemán. AMGS. 1.ª R1911.

**ARTIEDA LÓPEZ, José. Marcha de la Isla a su nuevo destino el 10 de julio de 1936: «Ayer se embarcó para la Península con el fin de incorporarse a su nuevo destino en la División de Valladolid. el capitán de Estado Mayor don José Artieda López». *Gaceta de Tenerife*, 11 de julio de 1936. Participa en la sublevación en la capital castellana y muere en el transcurso de la guerra y su cuerpo se encuentra enterrado en el Valle de los Caídos.

Regimiento Infantería N.º 38	53 ⁷⁶⁹
Grupo Mixto Artillería N.º 2	32
Jefatura Tropas e Ingenieros	5
Grupo Mixto de Zap. y Tel. N.º 3	16
Jefatura de Intendencia	10
Compañía de Intendencia	3
Parque de Intendencia	3
Jefatura de Sanidad Militar	2
Hospital Militar	3
Compañía de Sanidad	2
Jefatura Ser. Veterinarios	1
Cuerpo de Seguridad y Asalto	4
24 Tercio Guardia Civil	2
Comandancia de S/C Tfe. G. Civil	13
Total	194 ⁷⁷⁰

Estos cerca de doscientos jefes y oficiales constituyen la base de mando del Ejército de Tierra en la Isla, ya que la aviación es inexistente y la Marina cuenta con una minúscula representación. Hay que destacar a todos aquellos que ocupan un puesto relevante y/o van a jugar un papel notable tanto en la conspiración como en el golpe militar y también en la consolidación del poder de los rebeldes, así como su participación en las diversas campañas militares a lo largo de la Guerra. Al frente de todos se encuentra el más prestigioso general del Ejército, casi recién nombrado para ocupar este puesto de comandante militar, el general de división Francisco Franco Bahamonde, acompañado de sus ayudantes, su primo-hermano, el teniente coronel de infantería Francisco Franco Salgado-Araujo y el teniente coronel de Artillería Carlos Díaz-Varela y Ceanos-Vivas. Completa la Plana Mayor de la Comandancia el comandante de Infantería José Zamorano Lomelino. Las otras instituciones y dependencias de la Comandancia son: el Estado Mayor, comandado por el coronel jefe de Estado Mayor Teódulo González Peral, a sus órdenes se encuentran el teniente coronel de Estado Mayor Luis Villanueva López

⁷⁶⁸ De los que nombra Carlos Engel (*op. cit.*, p. 633) son 16 los que se encuentran en esta situación, hemos descontado los que se encontraban en Las Palmas, unos seis, por los que quedan 10.

⁷⁶⁹ Uno de los 16 tenientes destinados en el regimiento, Francisco Cánovas Vizcaino, cubre la plaza de Villa Cisneros, por lo que lo hemos descontado de los 54 jefes y oficiales que están a cargo de esta unidad.

⁷⁷⁰ Esta es la cifra que indica Carlos Engel, con las correcciones indicadas. Habría que tener en cuenta que algunos se encuentran fuera de la Isla por vacaciones o permiso y no están en Tenerife el 18 de julio, pero habría que añadir a los que se encuentran en ella por los mismos motivos o en comisión de servicio. La cifra de jefes y oficiales en activo el 18 de julio bien pudiera ser de manera muy aproximada de 200 individuos.

Moreno⁷⁷¹ y los capitanes de Estado Mayor Luis Aparicio Miranda⁷⁷², encargado de la sección Topográfica, y Luciano García Machiñena⁷⁷³.

Al frente de la Auditoría de Guerra, que va a tener un papel de gran trascendencia en la Isla y el Archipiélago en el transcurso de la guerra, está el auditor de división, José Samsó Henríquez⁷⁷⁴; Lorenzo Martínez Fuset⁷⁷⁵, fiscal, teniente auditor 1.ª, Rafael Díaz-

⁷⁷¹ VILLANUEVA LÓPEZ MORENO, Luis. Según el diario *La Prensa*, del día 13 de marzo de 1936, se le ha nombrado por el Ministerio como jefe de Estado Mayor de la Comandancia Militar de Canarias, abandonando el puesto de profesor de la Academia Superior de Guerra, que había desempeñado en los últimos quince años. El 18 de julio no está Tenerife, a la que nunca llegó, según anota en su hoja de servicios. Sale de Madrid en dirección Cádiz en el tren del 18 de julio correspondiente a las 22 y 10, que queda detenido en el Carpio, Córdoba. El teniente coronel de Estado Mayor Luis Villanueva López Moreno siguió colaborando estrechamente bajo las órdenes de Franco, destinado en su cuartel general fue ascendido a coronel el 22 de marzo de 1937. J. A. Ferrer Benimelli (*El contubernio jude-masónico-comunista*, Istmo, Barcelona, p. 325. nota 114) afirma: «[...] no deja de ser sintomático ese complejo de persecución o vigilancia expresado por el propio Franco, todavía el 6 de diciembre de 1955, comentó con su primo Franco Salgado-Araujo lo siguiente: Cuando la República noté muy bien que casi siempre ponían a mis órdenes Jefes de Estado Mayor que eran masones. En Palma tuve primeramente al teniente coronel Redondo, y después al teniente coronel Garrido de Oro. En Canarias me mandaron al coronel Villanueva; es decir, que siempre estuve vigilado por la secta masónica». AGMS. Cajas-legajo P-98-12.

⁷⁷² APARICIO MIRANDA, Luis. Nació en Ronda (Málaga) el 23 de mayo de 1899. Capitán de Estado Mayor. «Por orden del Excmo. Sr. Comandante Militar de Canarias D. Francisco Franco, fue agregado para prestar servicios al Estado Mayor de la Comandancia Militar de Canarias, con fecha 13 de julio, días antes de producirse el Alzamiento Nacional Salvador de la Patria». Se subleva el 18 de julio de 1936. Parte de la Isla como jefe de estado mayor de la gran expedición militar que sale del puerto de la Isla el 14 de octubre de 1936 en el *Ciudad de Melilla*, conduciendo tropas del Ejército y tres banderas de Falange. Regresa a Tenerife y pasa toda la guerra en la Comandancia General, a cargo de la sección topográfica. AGMS. Cajas-leg. 76-4.

⁷⁷³ GARCÍA MACHIÑENA, Luciano (Pamplona 21 de junio de 1906). Capitán de Estado Mayor. Participa en la guerra de Marruecos. Se incorpora a la rebelión en Zaragoza (había salido de la Isla en comisión de servicio para Madrid según reseña *Gaceta de Tenerife*, 26 de junio de 1936) y es destinado al Estado mayor de esta región militar durante la guerra. Una gran parte de su larga y fructífera carrera militar al servicio de la dictadura la hace en Tenerife, participa en las operaciones de Ifni y Sahara en 1957. En 1970 es designado capitán general de la VIII Región Militar, con sede en La Coruña. Muere en Santa Cruz de Tenerife el 13 de diciembre de 2001. AMGS. 1.ª G1451.

⁷⁷⁴ «Destino: Ha pasado a la situación de “disponible forzoso” en estas islas, continuando al mando de la Auditoría de Guerra de esta región hasta nueva orden, el coronel del Cuerpo Jurídico militar don José Samsó Henríquez». *Gaceta de Tenerife*, 5 de abril de 1936.

SAMSÓ HENRÍQUEZ, José. Natural de Guía de Gran Canaria, nace el 3 de octubre de 1890 y fallece en Barcelona el 17 de octubre de 1965. Gran propietario agrícola e importante aguateniente de la Isla. Licenciado en Derecho, Farmacia e Historia. Casado con la rica propietaria Juana Fernández de Villalta. Coronel jefe de la Auditoría de Guerra de la Comandancia Militar de Canarias. Se subleva el 18 de julio de 1936. Es uno de los ocho coroneles que ejercen el poder en el Archipiélago en los primeros meses de la guerra; actúa como auditor de guerra en muchos consejos de guerra en los que condena a muerte a decenas de presos políticos acusados de rebelión que más tarde son fusilados. Estrecho colaborador del general Dolla, preside la comisión que trata de resolver el problema platanero con el gobierno de Burgos. Parte en comisión el 20 de noviembre a la Península, regresando el 24 de diciembre, reintegrándose a la Auditoría en la que permanece durante 1937. Es así mismo uno de los colaboradores principales del comandante general Carlos Guerra Zagala que le designa como representante suyo en la magna asamblea agrícola de marzo de 1937; el 15 de dicho mes es nombrado comisario superior del nuevo organismo agrícola creado por acuerdo de la asamblea el CODEP (Centro Ordenador de Exportación del Plátano). El 28 de abril de 1937 el comandante general Carlos Guerra Zagala, lo designa como delegado general interprovincial de las Juntas Provinciales del Paro Obrero. Por orden de 8 de

Llanos Lecuona⁷⁷⁶, teniente auditor de 2.ª, y con la misma graduación destinado en la Fiscalía está Ángel Dolla Manuera⁷⁷⁷; Jesús Madrigal Mas, oficial 2.º de oficinas militares,

noviembre se dispone cese en el cargo de auditor de la Comandancia General de Canarias y pase a la situación de disponible.

Por orden de 12 de enero de 1938 se dispone que la residencia en la expresada situación de disponible sea en la 6.ª Región militar, por cuyo motivo en la misma fecha deja de pertenecer al Cuadro Eventual de Canarias, y en dicha situación y desempeñando el cargo de vocal ponente de los Consejos de Guerra de Oficiales Generales del 6.º Cuerpo de Ejército (Burgos) asiste en tal concepto a los celebrados en las distintas plazas de dicho territorio jurisdiccional, supliendo además en los casos de incompatibilidad al vocal ponente del Consejo de Guerra Permanente del Ejército del Centro. Funciones en las que permanece hasta noviembre de 1939.

Arroyo dice de él: «Por Decreto del Generalísimo fue dejado en situación de disponible forzoso y además con un correctivo de dos meses en una fortaleza al Coronel Auditor Sr. Samsó, y con correctivos también en Prisiones Militares a algunos otros Militares, por falta de energía o ocultación sobre un importante sumario desde el comienzo del movimiento».

Es ascendido a general Auditor el 18 de marzo de 1953, ocupando el cargo de Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar, pasando a la situación de reserva a voluntad propia el 22 de octubre de 1955. Tiene una calle en su ciudad natal.

⁷⁷⁵ MARTÍNEZ Fuset, Lorenzo. Nace en Úbeda, el 23 de noviembre de 1899. Cursa Derecho en Granada y en Murcia. Ingresó en el Cuerpo Jurídico Militar en 1920, ocupando varios destinos: Melilla, Tenerife (en los años veinte es profesor ayudante de Derecho Civil en la Universidad de La Laguna), Barcelona, Gran Canaria. En 1930, retorna a la Isla, en 1933, actúa como fiscal en el consejo de guerra por los sucesos de Hermigua y al año siguiente, publica la obra *El testamento militar*, con prólogo del catedrático de derecho de la Universidad de Barcelona y amigo Blas Pérez González.

El 24 de octubre de 1927, en La Concepción, de la Ciudad de Agüere, contrae matrimonio con Ángeles Pérez y González de Mesa, hija de Benito Pérez Armas. Se presenta a oposiciones a notaría celebradas en Las Palmas, obtuvo el número uno, y con él la notaría de primera de Santa Cruz de Tenerife, a los 36 años.

Lorenzo Martínez Fuset —ya comandante jurídico conocía al general Franco, el nuevo comandante militar desde su anterior destino, en Melilla— y su esposa Ángeles son los introductores de los Franco en la vida social tinerfeña. A Martínez Fuset le confiará Franco la confección de los bandos de guerra y ya en Las Palmas la custodia de su esposa e hija, cuando parte a primeras horas de la tarde del 18 de julio desde Gando hacia Marruecos. Se ocupa en las primeras semanas de la guerra, que permanece en Canarias, de montar la Auditoría de Guerra de Las Palmas y de participar como auditor en varias causas, tanto en Gran Canaria como en Tenerife, en las que pide varias penas de muerte para los acusados, que serán fusilados.

Martínez Fuset se incorpora al Cuartel General el 26 de septiembre, permaneció al lado de Franco —en Cáceres, Salamanca y Burgos— hasta febrero de 1940, que cesa como jefe de la Asesoría Jurídica del Cuartel General. Fuset, en su tarea, contó con un reducido grupo de colaboradores: Rodrigo Molina, Felipe Polo —cuñado, y luego, secretario de Franco—, el palmero Blas Pérez González y el tinerfeño, Rafael Díaz-Llanos. En septiembre de 1939 y como consecuencia de la disolución del Cuartel General de su Excelencia el Generalísimo, quedó adscrito a la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno y afecto, más tarde, al Ministerio de Justicia por virtud de Orden de 25 de noviembre y a principios de 1940 adscrito al Ministerio de Justicia. AMGS. 1ª M1818.

En 1940 vuelve a la Isla con el grado de coronel del Cuerpo Jurídico del Aire. Durante 22 años desempeñó en la capital tinerfeña su notaría, siendo incluso decano del Colegio de Las Palmas (1947-1953). Participó intensamente en la vida social y financiera insular. Fue presidente de la Junta de Obras del Puerto (1957-1961) y también consejero de varias compañías: Trasmediterránea, Teleférico del Teide, Caja de Ahorros, Banco de España, Aguas del Norte... Muere en Madrid el 28 de abril de 1961 AGMS 1ª S1550.

⁷⁷⁶ DÍAZ-LLANOS Y LECUONA, Rafael (Santa Cruz de Tenerife, 7 de agosto 1910-20 de enero de 1993). Joven jurídico militar (teniente auditor de 2.ª) en 1936, se suma de inmediato a la rebelión en Las Palmas, donde se encontraba en comisión de servicio y ejerce las funciones de fiscal de la Auditoría de Guerra Autónoma de Las Palmas, creada el 20 de julio hasta el 15 de septiembre de 1936. Con el coronel Cáceres, el nuevo comandante militar interino del Archipiélago, es el fiscal en las principales causas que se desarrollan en esta plaza, como el consejo de guerra que condena a muerte al diputado comunista por el

con destino en el Juzgado de Causas; comandante de Infantería Francisco Sánchez-Pinto Hernández⁷⁷⁸ y el capitán de Infantería Conrado Guinart Llauradó⁷⁷⁹. A cargo del Castillo de Paso Alto, (prisión militar) está el capitán de Infantería Antonio Pérez-Linares Rodríguez⁷⁸⁰. En la sección de Contabilidad se encuentra el comandante de Infantería

Frente Popular Eduardo Suárez y al delegado gubernativo en el norte de Gran Canaria, el farmacéutico socialista Fernando Egea. Desempeña un importante papel en el poder militar de esa provincia en las primeras semanas de la Guerra Civil. Vuelve a Tenerife acompañando al general Dolla, del que será un estrecho colaborador y se le encarga por las autoridades militares, sustituyendo a Lorenzo Martínez Fuset el 25 de septiembre, de la fiscalía en la Auditoría de la Comandancia General, siendo el fiscal de los principales consejos de guerra con decenas de penas de muerte, siendo también el jefe de la Auditoría de Canarias por ausencia del coronel Samsó, actividad que simultanea, desde el 20 de octubre, con el ejercicio del control de la prensa y propaganda del Archipiélago, al ser nombrado delegado de Prensa de la Comandancia General por el general Dolla. Así mismo es designado para presidir la Comisión Recaudadora de fondos para la campaña. Es también presidente, de septiembre a diciembre de 1936, de la Comisión de Responsabilidades e Incautación de Bienes. El 7 de marzo de 1937 cesa en su actividad en Tenerife, reclamado desde el Cuartel General de Franco parte a la Península para ejercer las funciones de jurídico en la Fiscalía del Ejército de Ocupación y Cuartel General.

Después de la Victoria realizará una brillante carrera tanto de militar jurídico, como de abogado y economista. Publicó obras en los campos del Derecho y la Economía, así como ocupó puestos de importancia en las instituciones del régimen, siendo colmado de múltiples distinciones y honores. Desempeñó trabajos como coronel auditor, fue diplomado en derecho procesal del Cuerpo Jurídico Militar, diplomado en Estudios Superiores de Derecho Internacional Aéreo e Industrial del Cuerpo Jurídico del Aire. Desempeñó cargos, entre otros en la Asesoría Jurídica del Cuartel General del Generalísimo, en la Jefatura del Estado (durante buena parte de la guerra reclamado a este puesto por Martínez Fuset, sabedor de su actuación en la Isla); fue también fiscal general del Aire (Ministerio de Aviación Militar), teniente fiscal togado del Consejo Supremo de Justicia Militar, auditor de la III Región Aérea y auditor de la Comandancia General de las Islas Canarias.

Fue procurador en Cortes en varias legislaturas, miembro de la Comisión Permanente de la misma, designado como representante de los Colegios Profesionales, ya que durante años ostentó la presidencia del Colegio Nacional de Economistas, del que llegó a ser su presidente de Honor. Desempeñó el cargo de consejero permanente del Consejo de Economía Nacional. Como abogado, lo fue de los Ilustres colegios de Madrid, Tenerife, Burgos, Granada y Santander. Será durante años uno de los más importantes representantes del «lobby» tinerfeño y canario en Madrid, intermediario y valedor de los intereses de la burguesía en la capital del Reino. Por su importante papel, ser uno de los máximos represores durante la guerra en la Isla, se le dedica un epígrafe en el capítulo de «Los Vencedores». AGMSG CG D22.

⁷⁷⁷ DOLLA MANERA, Ángel. Oficial jurídico militar, hijo del general Dolla. Se incorpora a la Fiscalía de la Comandancia Militar de Canarias, según su hoja de servicio: «[...] desde el 29 octubre 1936 hasta 28 diciembre 1936. en la Plaza de Santa Cruz de Tenerife a la Fiscalía Jurídica Militar donde se encargó de la Jefatura de la misma por ausencia del jefe titular, y desempeñando los servicios de Fiscal asistió a varios Consejos de Guerra en la Plaza y en la de Las Palmas. Por orden del 28 de diciembre es ascendido por antigüedad al empleo de Teniente Auditor de Segunda, continuando en igual destino». AGMS. CG D40. Destino en el que permanece hasta el 29 de octubre de 1939 en el que es destinado a Madrid.

⁷⁷⁸ SÁNCHEZ-PINTO HERNÁNDEZ, Francisco (La Laguna 1886-6 de febrero de 1937, frente de Madrid). Miembro de una importante familia tinerfeña en la que han destacado militares y profesionales, sobre todo abogados, que han desempañado puestos de relevancia al servicio de la administración del estado franquista. Comandante de Infantería, de la Legión y abogado, se subleva el 18 de julio de 1936. Es el juez de la Comandancia. Jefe de las banderas expedicionarias de la Falange tinerfeña, que parten hacia el frente en el *Ciudad de Melilla* a mediados de septiembre de 1936. Muere en el frente de batalla el 6 de febrero de 1937, en la Marañosa, batalla del Jarama. Mandaba la 63 Bandera del Tercio 11 de la Legión. En la actualidad hay una calle con su nombre en la capital de la Isla.

⁷⁷⁹ En territorio republicano el 18 de julio.

⁷⁸⁰ PÉREZ-LINARES RODRÍGUEZ, Antonio. Se subleva el 18 de julio de 1936. Participa como vocal en varios consejos de guerra en el transcurso del conflicto. Es el jefe de la prisión militar de Paso Alto.

Baltasar Gómez Navarro⁷⁸¹ y el capitán de Infantería Francisco Arriaga Adán⁷⁸². Al frente de la Sección de destinos están el capitán de Infantería Félix Díaz Díaz⁷⁸³ y el alférez de Infantería José Padilla Arteaga⁷⁸⁴. En la Pagaduría Militar están destinados el comandante de Intendencia Antonio Castellary Herrera⁷⁸⁵; Julio Álvarez Viéitez⁷⁸⁶, comandante de Intendencia, y el teniente de Intendencia José Camps Ibáñez⁷⁸⁷. En la Intervención militar se encuentran los comisarios de Guerra de 1.ª y 2.ª clase Enrique Ximénez-Cruz Morales y Luis Gómez-Landero Ballester⁷⁸⁸. En Oficinas Militares el oficial de 1.ª Julián Estarrona Expósito⁷⁸⁹ y los de 2.ª Francisco Javier Cardona y Miguel Arenas Ruiz. En la Caja de

⁷⁸¹ GÓMEZ NAVARRO, Baltasar. Según los datos de su declaración ante el consejo de guerra que se ocupa de sus responsabilidades en la sublevación del 18 de julio en Santa Cruz de La Palma, de 45 años de edad, natural de Madrid, casado, vecino de Santa Cruz de Tenerife, hijo de Blas y de Rosa, comandante de Infantería, con destino en la Comandancia Militar, con instrucción, de buena conducta y sin antecedentes penales. Es el comandante militar de la guarnición de la isla de La Palma el 18 de julio de 1936, enviado por el general Franco con instrucciones específicas para sublevar la isla. El 18 de julio no llega a declarar el estado de guerra, según sus declaraciones, por encontrarse sitiado por las milicias y la poca fuerza de que dispone. Acuerda un pacto de no agresión, de facto, con las autoridades republicanas, situación que da lugar a la llamada «Semana Roja». Detenido unos días más tarde, va ser acusado del delito de rebelión. Se le abre causa el 28 de julio de 1936, la 76/36, es elevada a plenario en los últimos días de noviembre de 1936, se le realizan dos consejos de guerra y es condenado a seis meses y un día de prisión a pesar de que la petición fiscal era de 16 años de prisión. Muerto en acción de guerra, según Engel.

⁷⁸² ARRIAGA ADÁN, Francisco. Nacido en Santiago de Cuba el 19 de noviembre de 1897. Capitán de Infantería, destinado en oficinas militares. Se casa en 1931 con María del Carmen Dehesa Escuder. Se subleva el 18 de julio de 1936, realiza servicio de armas y tiene una intervención destacada como oficial que manda grupos de vigilancia y represión en la capital de la Isla y participa como ponente en algunas causas y consejos de guerra en los que se deciden condenas a la pena de muerte. Se incorpora con mando de tropas en el regimiento de Infantería Tenerife n.º 38. En septiembre de 1937 pide ser enviado al frente de operaciones y embarca el 10 que a bordo del vapor *Isleño*, incorporándose al primer batallón expedicionario del regimiento de Infantería, en el sector de la Casa de Campo. Permanece en el frente hasta el final de la guerra. Participa en el desfile de la Victoria y regresa a la Isla con su batallón.

⁷⁸³ DÍAZ DÍAZ, Félix. Se subleva el 18 de julio sumándose a la rebelión. Participa como vocal ponente en varios consejos de guerra.

⁷⁸⁴ Se subleva el 18 de julio de 1936.

⁷⁸⁵ CASTELLARY HERRERA, Antonio. Madrid, 27 de febrero de 1892. Hijo de Arturo Castellary Velarde –General de División–. Ejerce sus servicios en África (Melilla) desde 1913 hasta 1924. Comandante de Intendencia. Se subleva el 18 de julio sumándose a la rebelión. Según figura en su hoja de servicio: «[...] Por disposición del Excmo. Sr. Comandante General de Canarias de fecha 27 de octubre se le nombra jefe central de los servicios Armados de Falange Española. Con fecha 31 de octubre es designado para mandar el Grupo de Intendencia de Canarias de nueva creación. En 5 de diciembre se le ordena haga entrega de [...] jefe de la Pagaduría Militar [...] y del Grupo de Intendencia, lo que efectuó el día 7, embarcando con rumbo a la Península el mismo día en el vapor “Plus Ultra” al mando del segundo tercio de Falange Española, desembarcando en el Puerto de Vigo el 15». Se encarga del mando de fuerzas de Falange canaria en el frente cordobés. AMGS. GU C273.

⁷⁸⁶ Se subleva contra el gobierno republicano el 18 de julio de 1936.

⁷⁸⁷ CAMPS IBÁÑEZ, José Luis. Teniente de Intendencia. Se subleva el 18 de julio. Locutor y uno de los animadores más importantes de Radio Club Tenerife en su campaña a favor de la causa franquista desde el 18 de julio de 1936.

⁷⁸⁸ GÓMEZ-LANDERO BALLESTER, Luis. Se subleva el 18 de julio. Presidente de la Cruz Roja tinerfeña en 1938.

⁷⁸⁹ Se subleva contra el gobierno republicano el 18 de julio de 1936. Participa como vocal en varios consejos de guerra.

Recluta n.º 59 están destinados el teniente coronel de Infantería Vicente Pelegero Lores⁷⁹⁰; el comandante de Infantería Ricardo Casas Traba⁷⁹¹, los capitanes del mismo cuerpo Augusto Machado-Méndez Fernández de Lugo⁷⁹², Luis Gómez Carbó⁷⁹³ y los alféreces de Infantería Nicolás González de la Llave y Francisco Sánchez Gutiérrez.

El caso de los 16 militares que se hallan en situación de disponible en el Archipiélago es muy diferente en cada uno, pues entre los militares disponibles se encuentra desde el general de brigada de Infantería Luis Orgaz Yoldi; seis coroneles de los que se hallan en Tenerife el de Infantería Diego Vega Montes de Oca⁷⁹⁴, de Artillería

⁷⁹⁰ PELEGERO LORES, Vicente, teniente coronel de Infantería. Nació en San Fernando, provincia de Cádiz, el día 14 de julio de 1879. Se subleva el 18 de julio de 1936. «Desde el primer momento se unió al Movimiento Militar Salvador de España iniciado en esta Plaza en la madrugada del día 18 de julio cooperando con entusiasmo al desenvolvimiento del mismo. El día 4 de agosto firmó voluntariamente su adhesión al citado movimiento al que se encontraba unido desde el primer momento prometiendo por su honor estar dispuesto a rendir toda clase de colaboración». Según anota en su hoja de servicio.

Actúa como presidente del tribunal del primer consejo de guerra de la causa 246/36 en el que se condena a muerte a cinco imputados, cuatro militares y un paisano, el 13 de septiembre de 1936. Es vocal en varios consejos de guerra en los que condena a muerte a decenas de acusados, que más tarde son fusilados. Es ascendido a coronel de Infantería por antigüedad el 16 de diciembre de 1936.

En 1937 actúa «En el desempeño de la Jefatura de la caja de Recluta n.º 59, así como de la Presidencia en la Junta de Clasificación y revisión afecta a la misma, todo el año, habiendo prestado durante el mismo los servicios de justicia y de Plaza que con arreglo a su empleo le han correspondido». En 1938 se le destina: «En el desempeño de la Jefatura de la caja de Recluta n.º 59, así como de la Presidencia en la Junta de Clasificación y revisión afecta a la misma, todo el año, habiendo prestado durante el mismo los servicios de justicia y de Plaza que con arreglo a su empleo le han correspondido». Situación en la que continúa hasta el fin de la guerra. Unos pocos meses es enviado como disponible forzoso a la capital tinerfeña donde fija su residencia. Se retira por edad el 14 de julio de 1941. AGMS. Cajas-legajo P-98-12.

⁷⁹¹ CASAS TRABA, Ricardo. Nació en Cádiz el 8 de julio de 1891. Comandante de Infantería, se incorpora a su destino el 12 de mayo de 1936. Se subleva el 18 de julio de 1936. Se le suspende del servicio y se le incoa la causa 91/36. Según aparece en su hoja de servicio: «En el 1º de agosto se constituyó en prisión preventiva en el Castillo de Paso Alto, como consecuencia del auto de procesamiento dictado por el juez instructor de la causa que se le sigue por el delito de sedición militar. Según escrito del Sr. Coronel Comandante Militar de Tenerife, fecha 13 de agosto, este Comandante a partir del día 1º del mismo mes pasa a la situación de procesado, con arreglo a lo que determina el artículo 9 del Decreto de 7 de septiembre de 1935 por cuyo motivo causa baja en la Caja de Recluta n.º 59, con fecha 31 de julio. El día 18 de agosto, por acuerdo en dicha causa, pasa a su domicilio en situación de prisión atenuada. Condenado a la pena de seis meses y un día de prisión correccional con la accesoria de suspensión de empleo durante el tiempo de condena». El consejo de guerra tiene lugar el día 3 de diciembre de 1936, el 17. de febrero del año 1937 es puesto en libertad y se incorpora al servicio activo en junio de 1937, continuando su carrera militar. En los años 40 se traslada a vivir a Oviedo como representante de firmas comerciales gaditanas. AMGS. GU C25340.

⁷⁹² MACHADO-MÉNDEZ FERNÁNDEZ DE LUGO, Augusto. Capitán de Infantería. Miembro de una de las más poderosas familias de la terratenencia insular. Se subleva el 18 de julio y se une a la rebelión. Hace una larga y fructífera carrera militar al servicio de la dictadura franquista.

⁷⁹³ GÓMEZ CARBÓ, Luis. Se subleva el 18 de julio de 1936. Participa como vocal en consejos de guerra, la primera pieza de la causa 246/36, que acuerda penas de muerte. Muerto en acción de guerra.

⁷⁹⁴ VEGA MONTES DE OCA, Diego, coronel de Infantería en situación de disponible, dado de baja por desafecto, según Carlos Engel. No obstante la versión familiar nos indica que se había jubilado ya unos meses antes del Golpe militar. Fija su residencia en la ciudad de Las Palmas y posteriormente fue expulsado del Ejército. Fallece en esa ciudad en 1942, según información familiar.

Joaquín García Pallasar⁷⁹⁵, de Ingenieros José Rodrigo-Vallabriga Brito⁷⁹⁶ y médico Aurelio Solís Jacinto⁷⁹⁷; los tenientes coroneles de Infantería José María del Campo

⁷⁹⁵ GARCÍA PALLASAR, Joaquín (Santa Cruz de Tenerife 16 de junio de 1877-17 de mayo de 1960). Miembro de una rica familia tinerfeña, los García del Castillo, terratenientes del sur de la Isla poseía muchas propiedades en las Islas que acrecentó con su matrimonio con una Zerolo y Fuentes (importantes familias las dos, los Zerolo y los Fuentes y González de Mesa). Coronel de Artillería. Según Carlos Engel está en situación de disponible y establece su residencia en el Archipiélago el 1 de julio de 1936. Este personaje es de los pocos jefes militares de Tenerife que se sublevan el 18 de julio que consiguen realizar una importante carrera tanto militar como social, siendo uno de los grandes beneficiarios de la victoria militar franquista. Pide su reincorporación al servicio activo en instancia presentada en la Comandancia Militar en Santa Cruz de Tenerife el día 16 de julio de 1936. Desempeña un papel importante en las primeras semanas de la guerra en Tenerife, ocupa el puesto de presidente del Cabildo Insular el 23 de julio de 1936 hasta ser reclamado al lado de Franco en el Cuartel General. Así recoge en su hoja de servicio estos hechos: «que pasó a prestar los servicios de Jefe de Artillería del Ejército de África y Sur de España a las órdenes del Excmo. Señor General don Francisco Franco con residencia en Cáceres. Posteriormente al ser este Excmo. Señor elevado a la jerarquía de Generalísimo del Ejército Nacional por Decreto de 8 de octubre de 1936 (BO n.º 3). Fue nombrado Comandante General de Artillería de dicho Ejército en plaza de superior categoría, trasladando su residencia a Salamanca».

Constituye junto con Fuset, Blas Pérez, Rafael Díaz-Llanos y otros oficiales de menor rango un nutrido grupo de tinerfeños de nacimiento o adopción en los que el Generalísimo se apoyará sobre todo en los primeros meses de la contienda, consolidándose como una especie de «lobby» tinerfeño en el Cuartel General, lo que explica la importancia y rapidez con que determinadas concesiones que le otorgan las máximas autoridades franquistas a la burguesía insular, sobre todo en materia agrícola y económica.

Al hacerse cargo de dicha Comandancia General fue ascendido al empleo de general de brigada, puesto en el que continuó hasta el final de la contienda. Una vez concluida, se reintegra a la Isla ocupando el cargo de gobernador militar y segundo jefe de la Capitanía General de Canarias. Traslado ya a Madrid, en septiembre de 1940, es designado director general de Industria y Material del Ministerio del Ejército. Al cesar en este cargo, es nombrado general de división, y ya con este empleo accede a la Capitanía de la Sexta Región Militar, con sede en Burgos. Al cumplir la edad reglamentaria de su retiro, el dictador le premia y culmina su carrera militar y es elevado al empleo de teniente general. A lo largo de su dilatada carrera se le concedieron numerosas condecoraciones tanto militares como civiles, y su hija mayor casará con un sobrino de Franco, el almirante de la Armada Francisco Jaraiz Franco, hijo de Pilar la hermana del Dictador.

A título póstumo y con motivo de cumplirse el 25.º aniversario de la exaltación a la jefatura del Estado, Franco tiene a bien el conceder el título de conde, con denominación de Pallasar, a su colaborador que tan buenos servicios le rindió en especial en el transcurso de la Guerra Civil. Hay una calle que lleva el nombre de su título nobiliario en la capital de la Isla. 1ª G1109AMGS.

⁷⁹⁶ RODRIGO-VALLABRIGA Y BRITO, José Ángel. Coronel de Ingenieros. Nace en Calabazar, provincia de La Habana, Cuba, de padre francés y madre natural de la isla de El Hierro, el 15 de enero de 1876, falleció en Santa Cruz de Tenerife en 1965, a los 89 años de edad. Se retira del servicio activo con el grado de coronel de Ingenieros en 1940. Realiza a lo largo de su vida diversos proyectos de obras, como la restauración de la Catedral de La Laguna (1906-1913) y el edificio del Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife, que proyecta y construye. Durante su vida activa combina su carrera militar con frecuentes períodos de excedencia, con una actividad privada como proyectista y constructor, además de ser un importante propietario agrícola, tanto en Tenerife como en la isla de El Hierro, de la que es su valedor ante las autoridades militares durante la Guerra Civil. El coronel Vallabriga se encuentra como disponible voluntario en Santa Cruz, la noticia de la concesión aparece en *Gaceta de Tenerife*, 14 de junio de 1936. Se incorpora también desde los primeros momentos del golpe militar, adhiriéndose a la sublevación. Su participación en el golpe militar y en los primeros meses de la guerra según la reseña de su hoja de servicio. «[...] quedó en situación de disponible voluntario en Canarias. En el acto se unió al movimiento militar de julio y ha venido prestando servicios en Consejos de Guerra y procedimientos informativos. En el mes de Octubre solicitó ir voluntario al frente de operaciones contestando S.E. el Generalísimo, el 14 del mismo mes, que no eran todavía necesarios sus servicios».

«En el mes de mayo (de 1937) fue nombrado presidente de la Junta Técnica anexa a la provincial de Paro Obrero de Santa Cruz de Tenerife, con cuyo cargo recorrió las islas de dicha provincia en visita

Tabernilla⁷⁹⁸ y José Pérez Andreu⁷⁹⁹. Completan el grupo el comandante de Ingenieros Vicente Roa Miranda y cuatro alféreces del Cuerpo de Tren⁸⁰⁰.

Sin lugar a dudas, la gran unidad militar que se encuentra acantonada en la Isla es el Regimiento de Infantería Tenerife n.º 38; son 51 elementos con mando entre jefes y oficiales. Ejerce el mando su coronel titular José Cáceres Sánchez, su segundo es el teniente coronel Arturo Rodríguez Ortiz; tres comandantes, Rafael Vitoria Berasategui, jefe del primer batallón regimental; del segundo lo es Rómulo Rodríguez Baster⁸⁰¹ y el tercer comandante, que ejerce la función de mayor, es Alfonso Moreno Ureña⁸⁰². Son 14

de inspección, cesando en su cometido el 8 de noviembre, en que fue suprimida dicha Junta técnica». AMGS. 1ª R1543.

Por sus relaciones y bienes es uno de los apoyos más importantes de los jefes militares rebeldes en Tenerife. Es vocal en varios consejos de guerra en los que condena a muerte a decenas de acusados, que más tarde son fusilados. Se retira del servicio activo con el grado de coronel de Ingenieros en 1940. Para un mayor conocimiento de la figura de este personaje que juega un papel destacado durante la guerra en el Archipiélago es necesario consultar la revista del Colegio de Ingenieros de Canales, Caminos y Puertos, *Cuadernos*, n.º 3, correspondiente al año de 1990, dedicada en su totalidad a su memoria y glosar su figura.

⁷⁹⁷ SOLÍS JACINTO, Aurelio. Médico militar. Nacido en Jerez, Cádiz, en 1875. Masón, ingresa el 4 de marzo de 1903, de nombre simbólico *Esculapio –Añaza*, n.º 125 y n.º 270, 1903-1906, baja por ausencia en 1906, 1.º-2.º (1903)–. Según Carlos Engel fue retirado por falta de actitud para el mando, *op. cit.*, p. 633. Regresa a Tenerife y es el jefe de la sanidad militar en 1938 y 1939.

⁷⁹⁸ CAMPO TABERNILLA, José María del (¿?-Santa Cruz de Tenerife, 24 de octubre de 1945). Teniente coronel de Infantería. Se subleva el 18 de julio de 1936. Participa como vocal y presidente en varios consejos de guerra con penas de muerte. Va a jugar un destacado papel, tanto en el plano militar como en el político. Durante la guerra es el aliado militar del cacique Andrés Arroyo y juez especial contra la masonería nombrado por el general Dolla. En julio de 1937 deposita en el cuartel del Generalísimo en Salamanca gran cantidad de documentación masónica del Archipiélago. Participa en la Guerra Civil y es un alto mando de la división canaria 151, jefe de su Estado Mayor. Participa en las pugnas políticas del final de la guerra y la primera posguerra en la Isla, hasta su muerte en 1945 ya como general de brigada.

⁷⁹⁹ PÉREZ ANDREU, José. Teniente coronel de Infantería. Se incorpora de inmediato a la rebelión, aunque estaba retirado por edad. Es nombrado por el general Dolla delegado especial para la educación no universitaria en todo el Archipiélago; posteriormente preside varios consejos de guerra, ejerce de juez instructor de varias causas como la 130/36 de la que salen varias piezas separadas, siendo la más importante el consejo de guerra al gobernador civil republicano de Las Palmas Boix Roig, los jefes de la Guardia Civil de esa Comandancia y varios dirigentes frentepopulistas grancanarios. Jefe divisionario de Canarias de las Milicias de Falange en 1938. Fallece de muerte natural el día 20 de junio de 1938, enterrado en fosa común según el registro del cementerio de Santa Lastenia. Según Arroyo: «Se tiene la creencia (y hasta se atribuyen a manifestaciones de él) de que es masón. Nada nos consta, porque no lo conocemos contra sus condiciones personales, que, por tanto, consideramos buenas». Nos parece una de las varias maledicencias que el cacique portuense vierte en sus numerosos informes a las altas jerarquías franquistas durante la guerra, pues en los listados de masones canarios que hemos consultado no aparece el más mínimo indicio de semejante especie.

⁸⁰⁰ Juan Padilla Ayala. El teniente preconizado para capitán Francisco Grande Rubio, fusilado en Las Palmas en diciembre de 1936, acusado de rebelión. Fructuoso Muñoz Rodríguez y Francisco Sánchez Gutiérrez.

⁸⁰¹ RODRÍGUEZ BASTER, Rómulo. Comandante de Infantería del regimiento Tenerife 38. Jefe de la guarnición que el regimiento tiene en La Orotava. Es también el juez militar de la comarca. Se subleva el 18 de julio de 1936. En 1948 en Barcelona es coronel de Infantería, delegado del Patronato de Huérfanos.

⁸⁰² MORENO UREÑA, Alfonso (nacido el 15 de diciembre de 1882). Natural de Granada, de estado viudo. Todos sus ascensos en su carrera militar son por antigüedad. De ideología falangista. Será el jefe del operativo militar del contingente que se apodera del Gobierno Civil al inicio del golpe en la capital de

los capitanes que figuran con destino en el regimiento, la gran mayoría de ellos van a tomar parte no sólo en el golpe de estado, sino además en la prolongada campaña peninsular en primera línea en los principales frentes y batallas. Son por orden de escalafón: José Jordá Cantó⁸⁰³ (ayudante); Servando Accame Amaya (cajero); Lorenzo Machado-Méndez Fernández de Lugo⁸⁰⁴; Álvaro Fernández Fernández⁸⁰⁵; Juan Pallero Sánchez; Eduardo Pintado Martín; Carmelo Llarena Bravo de Laguna; Joaquín Vega Benavente⁸⁰⁶; Mariano de San Segundo Jiménez⁸⁰⁷; Pablo Erenas Martín; José Vidal

la Isla, que comienza a las 5.15 de la mañana con el asalto y toma del Gobierno Civil a las 5 y 30 de la mañana. El 21 de julio se hace cargo de la jefatura de su regimiento. El 26 de noviembre de 1936 marcha de Tenerife y se incorpora a Regulares de Tetuán n.º 1. Participa activamente al mando de distintas unidades durante toda la guerra. Ascendido a coronel se retira con tal grado por edad. Ya retirado en 1944 se le deniega el ascenso a general de brigada honorífico en 1946. Todavía cuenta con una calle con su nombre en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife.

⁸⁰³ JORDÁ CANTÓ, José. Capitán de Infantería. Se subleva el 18 de julio de 1936. Actúa como defensor en varios consejos de guerra. Participa en la guerra y hace una fructífera carrera al servicio de la dictadura franquista, finalizando su carrera como general de brigada en 1961.

⁸⁰⁴ MACHADO MÉNDEZ-FERNÁNDEZ DE LUGO, Lorenzo. Nació en La Orotava (Tenerife) el 17 de noviembre de 1892 y falleció en 1994. Ingresó en la Academia de Infantería en 1911. Comandante de Infantería, se subleva el 18 de julio, participa como vocal en consejos de guerra con condenas a muerte. Participa en la Guerra Civil y hace en la dictadura una brillante carrera militar y social, pues es presidente del Casino Principal de la capital en los años 50 del pasado siglo. Esclavo Mayor del Cristo lagunero. Tiene una calle en su villa natal, «General Machado».

⁸⁰⁵ Jefe del destacamento de Infantería de la isla de La Palma el 16 de julio, en que llega para dirigir la rebelión el comandante Baltasar Gómez Navarro. Se subleva el 18 de julio de 1936.

⁸⁰⁶ VEGA BENAVENTE, Joaquín. Natural de San Fernando, Cádiz, 30 de junio de 1900. Capitán de Infantería. Hijo del coronel Diego Vega Montes de Oca. Uno de los pocos oficiales de la guarnición que estaba calificado de «azañista» y señalado como peligroso por el general Franco. No se opone oficialmente al golpe militar del 18 de julio y figura en activo, según su hoja de servicio (que hemos podido corroborar por otros documentos): «En el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 38 hasta el día 27 de agosto de 1936». Aunque tenemos testimonios fiables de que facilita algunas armas e información a elementos sindicalistas en los primeros momentos del golpe. Imputado en la causa 50/36, el consejo de guerra al Frente Popular y Sindicato de Inquilinos. La Orden de 12 de septiembre de 1936 dispone que el capitán de Infantería, D. Joaquín Vega Benavente quede en situación de disponible en Canarias, según *el Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España* n.º 22, de 16 de septiembre de 1936, p. 88. Va a ser condenado a una pena de 24 años 5 meses y 10 días. Expulsado del ejército, será puesto en libertad en 1942. Se traslada a Galicia donde morirá unos pocos años más tarde, a finales de la década de los años 40, según relato de un familiar. Capitán desde 1925. En Tenerife, desde 1931, sirve en el Regimiento de Infantería 38 hasta el 27 de agosto de 1936. Muy popular y querido en la ciudad, fue presidente del club de fútbol *Real Unión*. Su profesionalidad y buen trato despierta las simpatías entre la mayoría de la tropa y la envidia de sus compañeros. Según su hoja de servicios es un oficial valeroso, diligente y aplicado, profesor de la Escuela de Suboficiales regimental; se le felicita en 1932 por su actuación en la contención de las huelgas de ese año en la Isla.

⁸⁰⁷ SAN SEGUNDO RODRÍGUEZ, Mariano de. Natural de Ávila, nacido el 3 de abril de 1896. Capitán de Infantería, adscrito al regimiento Tenerife n.º 38, en el que ocupa el puesto de capitán de la compañía de ametralladoras del primer batallón. Se subleva el 18 de julio de 1936: «[...] El día 18 de julio, quedó adherido al Glorioso Movimiento Nacional Salvador de España, habiendo sido designado para el cargo de censor de prensa por el comandante militar de Canarias, cuyo cargo desempeñó hasta el 24 de agosto que cesó en el mismo». Es interrogado por el juzgado militar permanente, como responsable de la armería y de las ametralladoras del cuartel de San Carlos, durante la indagatoria de la causa 246/36, en averiguación de su papel en la conspiración de agosto de 1936 en los cuarteles de la ciudad. Es totalmente exonerado de cualquier responsabilidad y al final de la contienda es ascendido a comandante, en 1938, falleciendo el 29 septiembre 1949, ostentando el grado de teniente coronel de Infantería. AGMS. Cajas-legajos 5.131.

Pérez; Nicolás de Prats Ordóñez; Camilo Tocino Tolosa⁸⁰⁸ y Francisco Espejo Aguilera⁸⁰⁹. De los 16 tenientes con destino en el regimiento se adhieren todos ellos y colaboran activamente en el golpe militar, de ellos cabe destacar, por orden de escalafón, a Esteban Saavedra Togores, Juan Echandi Úriz⁸¹⁰, Felipe del Hoyo Machado, Fernando González Amor, Álvaro Martín Bencomo⁸¹¹, Domingo Rodríguez Isidro, Estanislao Gómez-Landero y Koch⁸¹², Juan Barrera Van de Valle, Martín Sánchez Navez⁸¹³, Esteban Company

⁸⁰⁸ TOCINO TOLOSA, Camilo. Capitán de Infantería. Se subleva el 18 de julio de 1936. Participa como juez en diversas causas y consejos de guerra. Marcha al frente en las grandes expediciones del otoño de 1936. Muerto en acción de guerra a los 32 años de edad, el día 4 de febrero de 1938, en el frente de Granada, agregado voluntario al 6.º Tabor de Regulares de Ceuta, n.º 3.

⁸⁰⁹ ESPEJO AGUILERA, Francisco. Capitán de Infantería, exlegionario. nació en Montilla provincia de Córdoba, el 9 de diciembre de 1899. Miembro de la escolta de oficiales que acompañaba permanentemente al general Franco. Se subleva el 18 de julio de 1936. Acompaña al general Franco a Las Palmas el 16 de julio, como jefe de su escolta. Participa activamente en las acciones de ocupación del norte de Gran Canaria y en La Palma. A finales de agosto se dirige a la Península. Juez instructor de la causa 50/36, la del «Frente Popular». «El 25 de agosto hizo entrega del cargo de auxiliar y del almacén del cuerpo, por marchar en comisión de servicio reclamado por el Excmo. Sr. General don Francisco Franco Bahamonde». El 26 se trasladó a la Plaza de Las Palmas, donde embarcó el mismo día a bordo de un barco noruego, con destino a la Península, al objeto de integrarse al Ejército de Operaciones, llegando a Lisboa (Portugal) el 30 del mismo, [...] por ferrocarril se trasladó a Cáceres, siendo destinado por las Autoridades de Plaza al Regimiento Infantería Castilla n.º 16 de guarnición en Badajoz. Manda el batallón 282 de la división 151, es hecho prisionero y trasladado a Barcelona donde a la caída de la ciudad es liberado. AMGSG. CG E91.

⁸¹⁰ ECHANDI ÚRIZ, Juan. Capitán de Infantería, se subleva el 18 de julio de 1936. Según Domingo de Laguna, (*op. cit.*, pp. 159-160), fue ascendido a capitán el 9 de marzo de 1936. En agosto de este año embarca a bordo del *Plus Ultra* formando parte del tercer batallón, que se pone a las órdenes del general Orgaz. Participa en las principales batallas de la Guerra Civil. Herido en enero de 1938. Se le premia su participación en la contienda con varias condecoraciones. Después de la guerra es considerado apto para el servicio de Estado Mayor y es ascendido a comandante en 1942.

⁸¹¹ MARTÍN BENCOMO, Álvaro. Natural de Santa Cruz de Tenerife, de 30 años de edad, soltero, cuñado del que sería ministro de la Gobernación de Franco durante 15 años Blas Pérez González. Teniente de Infantería que presta servicio en el regimiento de Infantería Tenerife n.º 38. Miembro de la escolta de oficiales que acompañaba permanentemente al general Franco, es el jefe de la guardia en Capitanía en la tarde noche que se hace el ataque contra el general Franco; le acompaña en el viaje de la noche del 16 de julio a Las Palmas; participa en la expedición que se organiza desde esta ciudad para apoderarse de los pueblos del norte de Gran Canaria. Desde Las Palmas va a formar parte de la expedición que a bordo del cañonero *Canalejas* se dirige a la isla de La Palma, desembarcando el 25 de julio de 1936 y apoderándose de ella. Permanece en la isla durante varias semanas mostrándose muy activo en las tareas de control del territorio. Es la autoridad militar que preside la constitución de la Junta Gestora que sustituye al Ayuntamiento republicano en San Andrés y Sauces el día 6 de agosto de 1936 y participa en las tareas de represión en las que al parecer destacó. Según testimonio de Amado Herrera Batista, miembro fundador de la Agrupación Socialista de esa localidad: «Allí tuve una entrevista con Ángel el de Perico, uno de los jefes de Falange, que me recomendó que no me entregara por estar en La Palma el teniente Bencomo, con fama de asesino. Así, sería el 8 de septiembre de 1936, cuando me entregué, una vez había abandonado la isla dicho Teniente». (HERNÁNDEZ, Néstor, *Crispiniano de Paz: Ciencia y Política, Pasión y Prisión. Un hombre que pretendió ser libre*, Santa Cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 2009). Enviado al frente en la expedición de septiembre de 1936. Muerto en acción de guerra en el frente madrileño. Una calle de la capital tinerfeña lleva su nombre.

⁸¹² GÓMEZ-LANDERO Y KOCH, Estanislao. Santa Cruz de Tenerife, 19 de mayo de 1909. Teniente de Infantería. Se subleva el 18 de julio sumándose a la rebelión militar contra la República. Es el jefe del retén militar que se sitúa desde primeras horas de la mañana del día 18 en la Plaza de la Paz. Por la tarde es uno de los oficiales que acude en socorro de la guardia militar del Gobierno Civil, atacada por los

Ribera⁸¹⁴. De los 16 alféreces que tienen destino en el regimiento podemos citar entre ellos a los más conocidos, como Vicente Cáceres Nicolás⁸¹⁵, Manuel Carmona Navarro⁸¹⁶, Pedro Cabeza Rodríguez⁸¹⁷ Rafael Lorenzo Solans⁸¹⁸, Joaquín Cáceres Nicolás, Eugenio Quirantes Martínez, Francisco Requena Córdoba. Cierran la nómina de oficiales de este regimiento dos capitanes médicos Tomás Herrera Hidalgo y Jesús Pérez Sáenz de Miera y el director de música de 3.ª José Terol Gandía.

La segunda unidad de importancia en la Isla es la acantonada en la ciudad de La Laguna, a las afueras de la ciudad en el cuartel llamado de San Francisco, aledaño al Santuario del Cristo, el Grupo Mixto de Artillería de Montaña n.º 2. 30 jefes y oficiales componen sus escalas de mandos. El batallón está dirigido por el teniente coronel de Artillería José Gómez Romeu, los comandantes de Artillería José Díaz Gómez y Ramón

guardias de asalto. Parte en el *Domine* con la primera gran expedición militar tinerfeña hacia el frente el 16 de septiembre de 1936. Ascendido a capitán por méritos de guerra. Muere en combate en el frente de Madrid, en la batalla de Brunete, el día 11 de julio de 1937 y se le condecora con la Laureada a título póstumo, por su actuación en la defensa de Cerro Mosquito. AMGS. CG G215.

⁸¹³ SÁNCHEZ NÁVEZ, Martín. Teniente de Infantería. Se subleva el 18 de julio de 1936. Es condecorado con la Medalla Militar por su participación en la defensa del cerro del Pingarrón en la batalla del Jarama.

⁸¹⁴ Los demás tenientes de la unidad que se sublevan el 18 de julio de 1936 son: Francisco Cánovas Vizcaíno (Villa Cisneros), Agustín Ruiz García, Antonio García González, Francisco Sánchez Rodríguez, Pedro Barrera de la Cruz y Gervasio Jorge Rodríguez.

⁸¹⁵ CÁCERES NICOLÁS, Vicente. Teniente de Infantería del regimiento Tenerife n.º 38 en julio de 1936. Natural de San Vicente de Alcántara, provincia de Badajoz, de cincuenta años de edad, de estado casado de profesión militar, presta sus servicios en el Regimiento de Infantería Tenerife treinta y ocho en su empleo de teniente habilitado para capitán en 1937 en donde participa como vocal en numerosos consejos de guerra.

⁸¹⁶ CARMONA NAVARRO, Manuel. Alférez de Infantería. Nació en Peñaranda de Bracamonte, provincia de Salamanca, el 17 de junio de 1891. Soldado voluntario, asciende por antigüedad. Afincado en Tenerife desde finales de los años 20, en su regimiento de Infantería, primero con el n.º 64, luego 37 y por último 38, ya que cambia de numeración. Se subleva el 18 de julio de 1936. Es el oficial que se encuentra al mando de la guardia militar que custodia el Gobierno Civil en la tarde del 18 de julio de 1936. Según su hoja de servicio participa en los hechos de este día: «El día 18 de julio quedó adherido al Movimiento Nacional, habiendo salido las primeras horas de dicho día a tomar posesión del Gobierno Civil de esta capital, cuya misión fue cumplida y quedó en el mismo destacado. A las 18 horas del mismo día fue agredido dicho edificio, sosteniendo intenso tiroteo con la fuerza de Asalto que intentaba apoderarse del mismo siendo este rechazado y teniendo que lamentar algunas bajas, continuando en el mismo hasta el 18 de septiembre que regresó al Cuerpo». Según Oficio de la Comandancia General de Canarias de fecha 10 de octubre, fue promovido al empleo de Teniente de Infantería con la antigüedad de 22 de septiembre último, según Decreto n.º 126 de la junta de Defensa Nacional de Burgos. El 12 de octubre y a petición propia se le concedió pasar como agregado a Falange Española «legión» de Tenerife a la que verificó su incorporación en el Campamento de Taco, siendo destinado a la Primera Bandera y embarcando con la misma para la Península; el 14 de dicho mes a bordo del vapor *Ciudad de Melilla*. Se retira como capitán en 1942. AGMS. GU C122.

⁸¹⁷ CABEZA RODRÍGUEZ, Pedro. Alférez de Infantería con destino en el regimiento Tenerife n.º 38. Se subleva contra el gobierno de la República el 18 de julio de 1936. Participa como vocal en 1937 en numerosos consejos de guerra; en 1939 ha ascendido a capitán.

⁸¹⁸ Completan la nómina de alféreces que se sublevan el 18 de julio de 1936 con el regimiento: Francisco Carrera Garrido, Pedro Hernández González, Eleuterio Revilla Campos, Juan Martínez Cruz, Julio Isidro González, José Espín Rodríguez, Teófilo Linares León, Dionisio Díaz Pérez y Juan Roncero González.

Hernández Francés⁸¹⁹ (mayor); nueve capitanes de Artillería, Enrique Suárez de Deza Aguilar⁸²⁰ (Ayudante); Fernando Salas Bonal⁸²¹; Sebastián Martín Díaz-Llanos⁸²²; Manuel Fernández Roberes⁸²³; Rafael Villegas Romero; Fernando Marín Delgado; Gerardo Brotons Ballester⁸²⁴; Manuel Otero Rubido⁸²⁵ y José Gil de León Entrambasaguas⁸²⁶. Son

⁸¹⁹ HERNÁNDEZ-FRANCÉS ORAMAS, Ramón. Comandante de Artillería, gerente y director general de la empresa de transportes familiar, la empresa de guaguas, que en 1942 será Transportes de Tenerife. Secretario de la patronal empresarial en febrero de 1932. Según la rumorología popular es a este comandante al que Franco encarga la eliminación del general Amado Balmes. Se subleva el 18 de julio de 1936, encontrándose en Las Palmas, a la que había llegado de permiso (*Gaceta de Tenerife*, 26 de junio de 1936). El 19 de julio manda las tropas que ocupan Arucas y nombra su gestora municipal. Ocupa el puesto de comandante militar de La Laguna en los primeros meses de la guerra. Marcha al frente en diciembre de 1936. En los años 40 asciende a coronel.

⁸²⁰ SUÁREZ DE DEZA AGUILAR, Enrique. Capitán de artillería. Se subleva el 18 de julio de 1936. Figura como defensor en la causa 50/36.

⁸²¹ SALAS BONAL, Fernando (¿?- Santa Cruz de Tenerife 10 de agosto de 1985). Capitán de Artillería. Se subleva el 18 de julio de 1936, es vocal en consejos de guerra como el de la resistencia de Vallehermoso y en la primera pieza separada de la causa 246/36, con cinco penas de muerte. Hace una larga carrera militar sirviendo a la dictadura y llega al empleo de general de brigada, que simultanea con el pluriempleo de profesor y además imparte durante bastantes años clases particulares de física y matemáticas.

⁸²² MARTÍN DÍAZ-LLANOS, Sebastián. (¿?- 1973). Capitán de Artillería. Se subleva el 18 de julio de 1936. Participa como vocal en varios consejos de guerra. Parte para el frente al mando de la 2.ª batería de Tenerife a bordo del *Plus Ultra* el 31 de enero de 1937. Según Engel cae prisionero de los republicanos.

⁸²³ FERNÁNDEZ ROBERES, Manuel. Comandante de Artillería. Se subleva el 18 de julio de 1936, vocal de algunos consejos de guerra, es juez Instructor de la primera pieza separada de la causa 246/36, que condena a muerte a 21 personas de las que se fusilan a 19. Marcha al frente como 2.º jefe de la artillería de la División 151, que embarca en el *Marqués de Comillas* el 28 de julio de 1937.

⁸²⁴ BROTONS BALLESTER, Gerardo (Santa Cruz de Tenerife 5 de diciembre de 1903-Talavera de la Reina 6 de febrero de 1937). Capitán de Artillería. Se subleva el 18 de julio de 1936. El día 16 de septiembre de 1936 y al mando de la 1.ª Batería Expedicionaria de Tenerife embarca en el *Plus Ultra* con destino a Vigo, donde arriba el día 22, para ser enviados al frente de Madrid. Herido de gravedad en los combates de la Casa de Campo, el día 9 de noviembre, fallece en el Hospital Militar de Talavera de la Reina (Toledo) el 6 de febrero de 1937.

⁸²⁵ OTERO RUBIDO, Manuel. Capitán de Artillería. Natural de Santiago de Compostela, provincia de La Coruña. Nace el 2 de junio de 1905, soltero, con destino en el Grupo Mixto de Artillería de Montaña Número 2, en La Laguna. Se subleva el 18 de julio de 1936 contra el gobierno de la República. Ya desde los primeros días de agosto de 1936 ejercía tareas represivas, había sido designado jefe de la Sección de Investigación Social de la Comandancia Militar de Canarias. El día 24 de agosto cesa en el cometido de cajero habilitado y pasa a prestar sus servicios en la Comandancia Militar, como delegado del Orden Público. Luego ratificado por el general Dolla es designado como delegado de Orden Público, cargo en el que permanece casi dos años, Cesa en la anterior situación, con fecha 16 de septiembre por haber dispuesto telegráficamente el general jefe de Movilización, Instrucción y Recuperación su incorporación a Burgos, embarcando el 16 para su nuevo destino. El día 17 del mencionado septiembre se recibió en este Grupo un oficio del Excmo. Sr. Capitán General del Distrito que copiado a letra dice así: «Ordenado por esta Comandancia en febrero 16 del actual, cese en el cargo de Delegado de Orden Público en la Provincia, el capitán D. Manuel Otero Rubido, por haber dispuesto telegráficamente el General Jefe de Movilización, Instrucción y Recuperación su incorporación a Burgos, donde ha de quedar a sus órdenes para asignarle comisión y ampliar el Ejército de operaciones, he de hacerle presente mi satisfacción completa por la obra realizada por dicho capitán: sus condiciones de ecuanimidad y perspicacia, su laboriosidad e inteligencia, han permitido elevar a feliz término un tarea compleja y tanto más ardua cuanto que los aspectos [parece que pone apectos] y vicios del régimen político anterior, habían fomentado el arraigo de sistemas e individuos en el Cuerpo Social, cuya actuación perniciosa formaba el obstáculo más serio para iniciar la base y el desenvolvimiento de la nueva vida de la Patria. Todas las dificultades han sido superadas con la gestión del capitán Otero, merced a sus espléndidas cualidades y a

13 los tenientes de Artillería en la unidad entre los que destacamos a Francisco Rodríguez Fernández, Antonio Ramos Izquierdo Reig⁸²⁷, Miguel Gómez Pérez-Zamora, Manuel Lojendio Clavijo⁸²⁸, Fernando Martín Barona⁸²⁹, Rufino Castaño González⁸³⁰, Luis Romeu de Armas, José Ibáñez Kabana y Sixto Pérez Alberto⁸³¹; cinco alféreces⁸³²; completan el

su afán constante de tener el [...] del Archipiélago, informado de todos cuantos diversos aspectos ha ofrecido el desarrollo de las actividades sociales de la Provincia. Servicios tan relevantes como los prestados merecen de mí una especial felicitación que deberá hacer llegar al interesado y así mismo para su constancia en su documentación personal se transcribirá íntegramente el texto del presente oficio. Dios guarde a U. muchos años. Santa Cruz de Tenerife 16 de septiembre de 1937. 2.º Año Triunfal . Carlos Guerra. Rubricado. Sr. Comandante Jefe del Cuerpo Mixto de Artillería nº 2 Plza».

Regresando nuevamente de Burgos, tomó el día 14 de octubre de 1937 el cargo de Delegado de Orden Público que desempeñaba anteriormente hasta que por orden del 28 de agosto de 1938, parte hacia el frente destinado en el regimiento de artillería n.º 11. En marzo de 1939 es destinado al grupo mixto n.º 2 permaneciendo a disposición del cuartel general. AMGS. CG 0117.

Arroyo dice en el *Informe Romea*, al referirse al capitán Otero Rubido, entre otras cosas: «Fue nombrado por esta Comandancia General al comienzo de este Glorioso Movimiento el Capitán de Artillería. Don Manuel Otero, único oficial de este cuerpo perteneciente a la Academia que queda actualmente en esta localidad, pues todos sus compañeros han podido ir al frente; hacemos esta aclaración para demostrar que no se trata de un oficial muy Nacionalista, ni por lo dicho, no por su actuación, por ser un buen protector de la Masonería, pues continuamente se le ve en paseos públicos y cafés, acompañado de afiliados al Rotary Club célula de la Masonería y con Masones, entre ellos el enlace de estos D. Luis Zamorano González, que tan pronto llega alguna Autoridad nueva a esta, no pasa una semana sin que se le vea en su compañía, pues parece es el cargo que le tienen designado para poder cortar la acción que se pueda ejercer sobre la Masonería [...]

El presidente de la Audiencia decretó la denuncia en su primera parte (actuación política) al Delegado del orden Público capitán de Artillería D. Manuel Otero (otro protector de los Masones) para que informara y según informes este Sr. lo ha hecho negando todo lo que se afirmaba en la denuncia falseando por tanto la verdad». En octubre de 1937 se le designa por orden directa del general Franco, Inspector de Orden Público del Archipiélago, conservando la jefatura provincial tinerfeña, después de un extraño episodio de remoción de su cargo en septiembre de este año. En noviembre de 1937 es designado miembro del Consejo Provincial de Falange. A mediados de 1938 marcha al frente de operaciones, del que regresa una vez finalizada la Guerra.

⁸²⁶ GIL DE LEÓN ENTRAMBASAGUAS, José. Nacido en Madrid. Capitán de Artillería. Miembro de la escolta de oficiales que acompañaba permanentemente al general Franco. Se subleva el 18 de julio de 1936. Participa en la expedición del *Canalejas* a La Palma el 25 de julio de 1936. Está en la Península, en Badajoz en septiembre de 1936, interviniendo durante toda la campaña. AMGS.

⁸²⁷ RAMOS IZQUIERDO REIG, Antonio. Teniente de Artillería. Se subleva el 18 de julio de 1936. Resulta herido en los combates de la Ciudad Universitaria, por lo que recibe la medalla Militar.

⁸²⁸ LOJENDIO CLAVIJO, Manuel. Natural de La Laguna (16 de agosto de 1907-21 de marzo de 2002). Teniente de Artillería. Se subleva el 18 de julio de 1936. Miembro de la escolta de oficiales que acompañaba permanentemente al general Franco. Marcha al frente en la primera Batería expedicionaria de la Falange tinerfeña, el 16 de septiembre de 1936. Ascendido a capitán se hace cargo de la 3.ª batería expedicionaria en 1938. Realiza una fructífera carrera al servicio de la dictadura franquista.

⁸²⁹ MARTÍN BARONA, Fernando, Teniente de Artillería. El 18 de julio se subleva contra el gobierno republicano. Participa como vocal, ya ascendido a capitán en algunos consejos de guerra como el de «los 17», 3.ª pieza separada de la causa 246/36.

⁸³⁰ CASTAÑO GONZÁLEZ, Rufino. Teniente de Artillería. Se subleva el 18 de julio contra el gobierno de la República; participa como vocal en varios consejos de guerra, entre ellos el de «los 17», 3.ª pieza separada de la causa 246/36.

⁸³¹ Los tenientes que restan son: Salvador Neira González; Manuel Fernández Martínez; Andrés Hernández Álvarez; Fernando Isasi Ivison. En septiembre marcha en su cuadro de mando el teniente Pedro Ponte Llerena (vicepresidente del Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife, SANT), que resulta muerto en la Ciudad Universitaria, en noviembre de 1936.

⁸³² Manuel Abreu Sansón; Jerónimo López Hernández; José Rosano Fabao; Castor Mancilla Verdugo y

cuadro el capitán médico Práxedes Bañares Zarzosa⁸³³ y el veterinario 1.º Antonio Gimbernat Serviá.

En cuanto a la Jefatura de Tropas y Servicios de Ingenieros y Comandancia de Obras y Fortificaciones de Canarias, es el teniente coronel de Ingenieros Enrique Rolandi Pera⁸³⁴ y los comandantes de Ingenieros Manuel León Rodríguez y Luis Martínez González; capitán de Ingenieros Luis Blanco Valdepérez⁸³⁵. El Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos n.º 3 está mandado por el comandante de Ingenieros José Martínez González⁸³⁶ y con los capitanes de Ingenieros Pedro González Marrero (Mayor), Francisco Domínguez Santana y Jesús Ansocúa Rodríguez; son siete los tenientes de Ingenieros con destino en la unidad, Enrique García Sala (ayudante), Carlos Lecuona Prat, Eugenio Balaguer Balaguer; Arturo Navarro Millán, Álvaro Gutiérrez Fernaud⁸³⁷. Completan el cuadro de oficiales cinco alféreces de Ingenieros⁸³⁸.

Al frente de la Jefatura del Servicio de Intendencia de Canarias se encuentra el teniente coronel de Intendencia Manuel López Acedo Cadaval⁸³⁹ y son sus subordinados

Manuel Mojeda Sánchez todos se sublevan el 18 de julio de 1936.

⁸³³ BAÑARES ZARZOSA, Práxedes (Logroño, 4 de octubre de 1901-Madrid 27 de octubre de 1960). Estudia medicina en Valladolid, en donde se licencia en 1925. Capitán Médico militar, especializado en Urología. Se subleva el 18 de julio de 1936, colabora activamente con las autoridades rebeldes y actúa como experto forense certificando distintos fallecimientos producto de «suicidios» de detenidos políticos o fusilamientos.

⁸³⁴ ROLANDI PERA, Enrique. Nació en Cartagena, provincia de Murcia, el 20 de octubre de 1879 y falleció en Ferrol el 17 de enero 1967. Es teniente coronel de Ingenieros en julio de 1936. Se subleva el 18 de julio y es uno de los jefes destacados de la rebelión en Tenerife. «El día 25 de julio marchó en comisión de servicio a Los Silos al objeto de practicar diligencias judiciales regresando el mismo día. El día 26 del mismo mes marchó a San Miguel y Granadilla también con el mismo objeto regresando el mismo día. El 27 marchó a las Islas de La Palma, Gomera y Hierro a practicar diligencias judiciales regresando el 29. El 12 de agosto marchó a la isla de La Palma en comisión de servicio al objeto de practicar diligencias judiciales regresando el día 14 del mismo mes. En 1.º de septiembre marchó a Las Palmas en comisión de servicio, regresando el 2 del mismo mes. El 14 se hizo cargo del mando de la Comandancia Militar de Tenerife en virtud de lo dispuesto en la Orden General de la comandancia Militar de Canarias del mismo día, cesando el 16 del mismo mes». Participa como vocal en varios consejos de guerra con condenas a muerte que terminan en el fusilamiento de los acusados. Se le destina a Marruecos en marzo de 1937. Después de la guerra trabaja como ingeniero en los astilleros Bazán de Ferrol. AGMS Sección 1ª Cajas-legajo R.

⁸³⁵ BLANCO VALDEPÉREZ, Luis. Comandante de Ingenieros Se subleva el 18 de julio de 1936. Condecorado con la Medalla Militar al retirar una mina de una vía del tren durante la guerra, resultando gravísimamente herido con las secuelas de la pérdida de la visión y un brazo.

⁸³⁶ MARTÍNEZ GONZÁLEZ, José. Comandante de Ingenieros. Se subleva el 18 de julio contra el gobierno de la República. En febrero de 1937 es designado como jefe provincial de las Milicias de Falange. Es el vocal de Milicias en la organización capitalina del partido único de FET-JONS designado el 3 de mayo de 1937. Retirado después de la guerra al aplicársele la ley «Varela».

⁸³⁷ GUTIÉRREZ FERNAUD, Álvaro. Teniente de Ingenieros. Se subleva contra la República el 18 de julio de 1936. Fusilado en zona republicana, según Engel.

⁸³⁸ José Sánchez Molina, Hermenegildo Escobar Orduña, Gabriel Pons Pedro, Antonio Ayala Garrido y José Jiménez Gómez.

⁸³⁹ LÓPEZ-ACEDO CADAVAL, Manuel. Teniente coronel de Intendencia, nace en Sevilla el 22 de

los capitanes de Intendencia Daniel Calero Múgica⁸⁴⁰, Agustín Coto Neira y Alfredo Amador Díaz, también seis tenientes estaban adscritos a esta dependencia⁸⁴¹. En la Compañía de Tropas de Intendencia de Canarias, estaba bajo el mando del capitán de Intendencia Francisco Cuerda Santana y como subordinados el teniente José Conde Pomposo y el alférez Lázaro Fresnadillo Fresnadillo. Completa las unidades de Intendencia ubicadas en la plaza, el Parque de Intendencia de Santa Cruz de Tenerife, cuyo jefe es el comandante de Intendencia Félix Navarro Nieto⁸⁴², a sus órdenes el capitán Rafael Navarro Nieto⁸⁴³ y el teniente Miguel Núñez Parra.

En la Jefatura de Sanidad Militar de Canarias su primer mando es el teniente coronel médico Babil Coiduras Maza⁸⁴⁴, capitán médico José Durán Molina⁸⁴⁵ y el

diciembre de 1880. Se incorpora al ser destinado a la Comandancia Militar del Archipiélago los primeros días de mayo de 1936; se subleva contra la República el 18 de julio de 1936. En su hoja de servicio señala los importantes cometidos realizados a las órdenes de los militares rebeldes: «[...] presentado el día 1º de mayo, con dicha fecha se hace cargo de los cometidos como jefe inspector de las fuerzas y servicios de intendencia del Archipiélago; en 21 del mismo mes y acompañando al Excmo. Sr. Comandante General don Francisco Franco Bahamonde emprende viaje a Las Palmas para revistar los servicios del cuerpo en dicha plaza, regresando el día 29. Al estallar el Movimiento Salvador de España y declararse como consecuencia del mismo el estado de guerra en este archipiélago en la madrugada del día 18 de julio, prestó desde el primer momento la más completa y decidida adhesión al mismo y cooperación a la autoridad militar en el desempeño de sus cometidos de Jefe de los Servicios de intendencia de estas islas. En 2 de agosto es designado por la Autoridad Militar para proceder a la creación y organización de la Junta Provincial de Economía, de la que es nombrado presidente, aún como también del comité ejecutivo del Patronato para la construcción de barriadas obreras en esta Plaza, de cuya organización queda encargado. En 4 de septiembre [*sic*, es octubre] marcha a Las Palmas acompañando al Excmo. Sr. General D. Ángel Dolla Lahoz, comandante General del Archipiélago en revista de inspección, regresando el día 7». AMGS. CG L157.

Desde su creación presidía la Junta de Importación y Exportación que, según el *Informe Romea*, era foco de grandes corrupciones: «Aquí le presidía un Teniente Coronel de Administración Militar D. Manuel López Acedo, que ya fue quitado del cargo después de haberse hecho la denuncia, y ha sido mandado de disponible a Valladolid». Diciembre de 1937.

⁸⁴⁰ CALERO MÚJICA, Daniel (Madrid, 2 de diciembre de 1904-Oviedo 26 de junio de 1975). Capitán de Intendencia, miembro de la guardia personal del general Franco que le custodia hasta el muelle donde embarca para Las Palmas el 16 de julio de 1936. se subleva contra la República el 18 de julio de 1936. Instructor de las milicias de Falange. Marcha al frente al mando de la 3.ª bandera de Falange. Hace una larga carrera sirviendo a la dictadura de Franco, coronel y director de la Academia de Intendencia. AMGS. 255-8.

⁸⁴¹ Ángel Escobar Almendrés, Jenaro de Blas Lidón, Joaquín Valverde Gómez, Fernando Cardona Aragón, Alberto Abrisqueta Asensio.

⁸⁴² NAVARRO NIETO, Félix. Comandante de Intendencia. Se subleva el 18 de julio de 1936. Participa en la guerra ya como teniente coronel a cargo de la intendencia del grupo expedicionario de Gran Canaria.

⁸⁴³ NAVARRO NIETO, Rafael. Capitán de Intendencia. Se subleva el 18 de julio de 1936. Fue separado del servicio después de la guerra.

⁸⁴⁴ CORDURAS MAZA, Babil. Teniente coronel médico. De permiso en territorio republicano al comienzo de la guerra se pasó a la zona nacional, según Engel (*op. cit.*, p. 637). A principios de 1938 era el jefe de Sanidad del Ejército del Centro y es destinado como jefe de Sanidad de Canarias, según la orden que aparece en el BOE número 489, de 22 de febrero de 1938, p. 5.899.

⁸⁴⁵ DURÁN MOLINA, José. Capitán médico. Se subleva el 18 de julio de 1936. Separado del servicio después de la guerra.

farmacéutico de 2.^a Lorenzo González Ortiz. En el Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife se encontraban destinados el teniente coronel médico Luis Gabarda Sitjar junto con el comandante médico Julián Rodríguez-Pastrana Ballester⁸⁴⁶ y el farmacéutico de 2.^a Juan Salvat Bové. En la Compañía de Sanidad Militar de Canarias están destinados el capitán de Sanidad Militar Miguel Falcón Juste y el alférez de Sanidad Militar Miguel Alfambra Alonso: el único oficial en la Jefatura que figura en el servicio Veterinario de Canarias es el Veterinario Mayor Joaquín Abadía Arregui.

Por lo que respecta a las fuerzas de Orden Público, el Cuerpo de Seguridad y Asalto en Santa Cruz de Tenerife está integrado por los siguientes oficiales: capitán de Infantería Víctor Cortés Ramón⁸⁴⁷, teniente de Infantería Alfonso González Campos⁸⁴⁸, teniente de Caballería Vicente Canal de la Rosa⁸⁴⁹ y el teniente de Artillería Concordio Vela Blanco. En lo que respecta a la Guardia Civil, los mandos de su 24.º Tercio son: coronel de la Guardia Civil Agustín Piñol Riera⁸⁵⁰ y el capitán de la Guardia Civil

⁸⁴⁶ RODRÍGUEZ-PASTRANA BALLESTER, Julián. Nace en el Puerto de la Cruz en 1887. Médico militar. Masón del grado 33 de nombre simbólico *Esculapio*, ingresa en la logia el 18 de enero de 1918. Firma en los pliegos de adhesión al general Franco en mayo de 1936. Se subleva el 18 de julio de 1936. Partidario acérrimo del golpe y del nuevo régimen interviene públicamente en Radio Club Tenerife con soflamas propagandísticas en los primeros meses de la guerra. Se le abre una causa el 21 de octubre de 1936, la 650, el 1 de mayo de 1937, se le condena a seis meses y un día de prisión correccional por el delito de desobediencia a la autoridad al ser afiliado de Izquierda Republicana y adscrito a la masonería. Fue al final de la guerra retirado por masón, *BOE* n.º 154, 1 de diciembre de 1938, se le fijan haberes pasivos. Fallece en 1939.

⁸⁴⁷ CORTÉS RAMÓN, Víctor. En realidad su nombre es Víctor (no Vicente como escribe Engel) Cortés Ramón. Natural de Ferrol, provincia de Coruña, Nació el día 18 de julio de 1903. De 33 años de edad, soltero. Participa en las campañas de Marruecos y en su hoja de servicios aparece: «Francisco Franco a fin de 1924: “Es un excelente oficial muy decidido y valeroso e inteligente”». Capitán de Infantería destinado en las fuerzas de Asalto. Destinado a Santa Cruz de Tenerife el 23 de febrero de 1936. Comprometido con el golpe militar del 18 de julio, se subleva en este día y hace lo posible para mantener la fidelidad a los militares rebeldes de su unidad. AMGS. GU C433.

⁸⁴⁸ GONZÁLEZ CAMPOS, Alfonso. Nace en Güímar el 2 de agosto de 1904. Es teniente de Infantería en 1928. Pide el traslado a las fuerzas de Asalto en 1934. Cursa los estudios de Derecho en la Universidad de La Laguna. El teniente González Campos al principio del 18 de julio colabora con los golpistas realizando para ellos varios servicios. En las primeras horas de la tarde de este día encabeza al grupo de guardias y paisanos que van a intentar restablecer la legalidad republicana. Fracasado el intento se entrega a los rebeldes que lo encarcelan, y se le incoa la primera pieza de la causa 50/36. Es condenado a muerte acusado de rebelión por los militares rebeldes y fusilado en la madrugada del 11 de agosto de 1936 en la Batería del Barranco del Hierro. La Junta Provincial de Incautación de Bienes le impone una multa de 500.000 pesetas el 19 de enero de 1939, para lo que se procede a la incautación de sus bienes. Andrés Chaves, biógrafo de Alfonso González Campos reitera en una entrevista la ideología monárquica de su biografiado, según recoge TARAJANO, Manuel, *Franco en Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife-Centro de Cultura Popular Canaria, 1987, p. 73. En la actualidad hay una calle con su nombre en la capital de la Isla.

⁸⁴⁹ CANAL de la ROSA, Vicente. Natural del Almaraz de la Mota, provincia de Valladolid, de 33 años de edad, de estado soltero de profesión teniente de Seguridad con destino en la plantilla de Santa Cruz de Tenerife, Sección de Servicios Locales. Se subleva el 18 de julio contra el gobierno republicano. Fallece en Madrid el 26 de marzo de 1998 habiendo alcanzado el grado de teniente coronel.

⁸⁵⁰ PIÑOL RIERA, Agustín. Natural de Zaragoza. Coronel de la Guardia Civil que se hallaba como

Guillermo Candón Calatayud⁸⁵¹. El mando operativo de este cuerpo de orden público se concentraba para la Isla en la Comandancia de Santa Cruz de Tenerife bajo el mando del teniente coronel Isidro Cáceres Ponce de León⁸⁵², subordinados suyos son el comandante de la Guardia Civil Ignacio Gárate Echeto⁸⁵³ (mayor), los capitanes del mismo cuerpo

disponible forzoso en Granada. Es nombrado como jefe del 24 Tercio de la Guardia Civil de guarnición en Canarias, con cabecera en Santa Cruz de Tenerife, por orden ministerial del 25 de abril de 1936. Se incorpora a su destino el 24 de mayo, se subleva el 18 de julio de 1936. En la inmediata posguerra va a ocupar puestos relevantes dentro del cuerpo; el 25 de enero de 1941 es nombrado general de brigada, en 1945 es ya general de división cuando lo recibe Franco en Audiencia el 18 de octubre de 1945. En el informe *Romea* de diciembre de 1937 se dice: «Desempeña el cargo de Jefe de este Tercio el coronel Sr. Piñol, este Sr. si no es rojo se lo parece, pues cuando desempeñaba la Comandancia de la Guardia Civil en Granada, encerró en el Cuartel de la misma a toda la fuerza, cuando el Frente Popular asesinaba en las calles a la población civil y de orden.

Cuando el 18 de julio en esta se proclamó el Estado de Guerra, estuvo tres días con las fuerzas acuarteladas esperando ver de qué lado se inclinaba el Movimiento, y esta conducta no corresponde a un buen Nacionalista». AHP SCT. Fondo Arroyo, Caja 99.

Hace una brillante carrera al servicio de la dictadura franquista, llegando a ocupar el puesto de segundo jefe de la Guardia Civil.

⁸⁵¹ CANDÓN CALATAYUD, Guillermo. El capitán de la Guardia Civil (nacido el 15 de febrero de 1887) es el ayudante del coronel Piñol y se equivoca Engel cuando afirma que no se había incorporado a su nuevo destino (Engel *op. cit.*, p. 638), pues se encontraba en la Isla desde finales de abril, donde se subleva el 18 de julio de 1936. Defensor en el consejo de guerra que se abre al teniente de asalto Alfonso González Campos por los hechos de la tarde del 18 de julio en la capital de la Isla por los que es condenado a muerte y fusilado. Marcha al frente y fue encarcelado en zona republicana al caer prisionero. Realiza una brillante carrera al servicio de la dictadura franquista. Ya general es designado en 1960 (*La Vanguardia*, 14 de diciembre de 1960) jefe superior de policía de Barcelona y posteriormente gobernador civil de Cuenca, el 9 de enero de 1963, y de Vizcaya, el 14 de febrero de 1964. Se retira con el empleo de general de brigada.

⁸⁵² CÁ CERES PONCE DE LEÓN, Isidro. Nacido en Córdoba el 25 de abril de 1879. Participa activamente en la fracasada rebelión del general Sanjurjo contra la República el 10 de agosto de 1932; 20 de los conjurados son deportados al Sahara, conseguirían escapar de la entonces conocida como Colonia de Río de Oro en un buque de pesca francés, de nombre *Aviateur Le Brix*, arribando a Sesimbra (Portugal) el 13 de enero de 1933. En mayo de 1934 se dicta una amnistía que libera a los implicados en la Sanjurjada. Primer jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en la provincia tinerfeña, nombramiento el 13 de marzo, de la que toma posesión el 12 de abril de 1936, se posesiona de su cargo unos días antes del 14 de abril (aparece la noticia en ese día en *Gaceta de Tenerife*). Desde que llega a Tenerife se incorpora de pleno a la conspiración en la que juega un papel de cierta relevancia en la noche del 18 de julio negándose a resistir la rebelión e incorporándose a ella. Él es el jefe que manda las fuerzas que la Comandancia Militar tinerfeña envía a La Gomera con el fin de aplastar la resistencia del pueblo de Vallehermoso el 25-27 de julio de 1936. Más tarde, en diciembre de 1936, pasa a la Península al mando de las banderas expedicionarias de la Falange canaria situadas en el frente de Córdoba. Ya en la Península, ejerce la jefatura en la Comandancia de Valladolid y luego pasa al mando de las banderas expedicionarias de la Falange tinerfeña en el frente de Córdoba. Pasa al retiro como teniente coronel en 1941.

De la facción clerical arroyista, en el *Informe Romea* se dice de él: «Este Sr. Teniente Coronel Ponce de León, fue su actuación tan eficaz en los primeros días del Movimiento en esta, que dejaron buen recuerdo entre los buenos Españoles, pero no así en los pertenecientes a partidos extremistas y sus mandatarios los Masesones, y por esto fue obligado a pedir su traslado de esta Isla, en la que maniobró ampliamente el Coronel del estado Mayor Sr. Peral».

Se confunde Carlos Engel al afirmar que «el teniente coronel Cáceres se hallaba de permiso en Santander, fue encarcelado y liberado al entrar los nacionales en la capital montañesa» (*op. cit.*, p. 639). Destinado después de la guerra en Barcelona, es obligado a retirarse en 1941 como coronel.

⁸⁵³ GÁRATE ECHETO, Ignacio (nacido el 23 de agosto de 1890), comandante, recién destinado a Tenerife desde la Comandancia de Jaén. Segundo jefe de la Comandancia tinerfeña, se subleva el 18 de

Francisco Pallás Martínez, Gorgonio Pérez Velasco⁸⁵⁴ y Rafael Herrera Zayas⁸⁵⁵, cinco tenientes, entre los que destacan Pablo Sánchez Hernández⁸⁵⁶ y Antonio Ocete Morales⁸⁵⁷, más tres alféreces del instituto armado, Juan Gómez Cornejo, Federico Pérez Zaya y José Soler Boluda⁸⁵⁸, destinado en la isla de La Gomera.

julio y se une a la rebelión contra la República en la capital de la Isla. Es designado por su jefe como el elemento de enlace ente la Guardia Civil y el Ejército, integrándose desde los primeros días en el Estado Mayor de la Comandancia Militar tinerfeña.

⁸⁵⁴ PÉREZ VELASCO, Gorgonio. Natural de Palazuelo de Nediya (Valladolid), de 47 años de edad, casado, capitán de la Guardia Civil y destinado en la Comandancia de Santa Cruz de Tenerife. Desempeñaba el cargo de capitán cajero, sin tener participación en el mando de las fuerzas. Se une a la rebelión el 18 de julio de 1936. Se retira como teniente coronel.

⁸⁵⁵ HERRERA ZAYAS, Rafael. Capitán de la Guardia Civil y destinado en la Comandancia de Santa Cruz de Tenerife. Se une a la rebelión el 18 de julio de 1936 y durante todo el día se muestra muy activo, sobre todo en su tarde-noche, participando en la reducción de los guardias de asalto.

⁸⁵⁶ SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Pablo. Teniente de la Guardia Civil. Ocupa el puesto de jefe de línea en La Laguna, colabora con el golpe en los primeros momentos, ocupando el Ayuntamiento. Unos pocos días después es separado del servicio y procesado. Se le abre la causa 157/36 el 2 de agosto de 1936, acusado de un delito de excitación a la rebelión y es condenado en consejo de guerra a una pena de prisión de seis años y un día. En 1943 es considerado por la policía como un elemento peligroso para el régimen, según aparece en su ficha policial: «Pablo Sánchez Hernández. Teniente de la Guardia Civil expulsado por rojo y que en su casa reúne todas las noches a todos estos elementos rojos para escuchar radio Londres, también convenía hacer una redada en su casa de todos estos elementos peligrosos. Vive en la calle Sol y Ortega».

⁸⁵⁷ Los otros tenientes de la Guardia Civil son: Pedro Jiménez Moreno; Benjamín Campos Barriuso y Dionisio Canales Maeso, se sublevan el 18 de julio de 1936.

⁸⁵⁸ SOLER BOLUDA, José. Alférez de la Guardia Civil. Jefe de línea de la Guardia Civil en Hermigua. Dirige el golpe militar en La Gomera.

SEGUNDA PARTE

TENERIFE EN GUERRA. EL GOLPE MILITAR DEL 18 DE JULIO: LA TOMA Y CONSOLIDACIÓN DEL PODER

**El gobierno de los coroneles:
el cantón tinerfeño.**

(18 de julio-13 de septiembre de 1936)

A)

EL 18 DE JULIO EN TENERIFE

CAPÍTULO I

LA LARGA MAÑANA DEL 18 DE JULIO EN CANARIAS.

EL GOLPE MILITAR EN TENERIFE

I.1 MAÑANA DEL 18 DE JULIO. FRANCO EN LAS PALMAS: «VOY A DAR UNA VUELTA POR AHÍ...»⁸⁵⁹

El comandante militar de Canarias Francisco Franco, una vez bien instalado en el despacho del Gobierno Militar de la ciudad de Las Palmas, se ocupa de poner en marcha dos acciones prioritarias: desencadenar el golpe militar en la ciudad con la proclamación del Estado de Guerra y asumir el poder, y, al mismo tiempo, lanzar una avalancha de comunicados, circulares, proclamas y telegramas que le signifiquen de cara a la opinión pública, tanto española como internacional, como uno de los jefes más importantes de la sedición militar recién iniciada. Con respecto a la primera acción, la proclamación del Estado de Guerra y toma del poder, Franco ordena que a las 6 de la mañana se desencadene la salida de las fuerzas que proclamen el establecimiento de la ley marcial con la lectura pública del bando de proclamación del Estado de Guerra:

[...] y, en la madrugada del día siguiente, Franco pudo desplazarse, tranquilamente al Gobierno Militar para lanzar la declaración del estado de guerra y el primer manifiesto, y organizar desde allí la toma del poder: en muy poco tiempo, la ciudad quedaba controlada por las fuerzas militares, con la única excepción del Gobierno Civil –donde se habían congregado representantes de las fuerzas políticas de izquierda y dirigentes de la Federación Obrera–, que resistió durante dos días⁸⁶⁰.

⁸⁵⁹ Es la parte de la frase que según el hagiógrafo Víctor Zurita le dijo el general Franco a su mujer cuando salía para el aeropuerto de Gando. ZURITA SOLER, Víctor, *op. cit.*, p. 43.

⁸⁶⁰ FERRER MUÑOZ Manuel, «Alzamiento y Guerra Civil en Gran Canaria», en FERRER MUÑOZ, Manuel (coord.), *Jornadas de Historia Contemporánea de Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Real

Una vez encaminada favorablemente la situación para los militares golpistas, el comandante militar delega en el general Orgaz para que remate la ocupación del poder y venza la resistencia, que se concentra en cuanto a la capital de Gran Canaria en el Gobierno Civil y Ayuntamiento, para ocuparse de lleno en hacerse presente en estos primeros momentos, para, ya al final de la mañana, disponer los medios que le permitan emprender el viaje hacia Marruecos. Franco desde muy temprano emprende una ingente labor propagandística, lanzando al éter sus proclamas y felicitaciones. El primer telegrama que envía es de felicitación del jefe a sus tropas que le esperan en Marruecos:

Santa Cruz de Tenerife, 18, a las 6,10.

Comandante General de Canarias a general Jefe Circunscripción Oriental de África (Melilla).

Gloria al heroico ejército de África, España sobre todo. Recibid el saludo entusiasta de las guarniciones que se unen a vosotros y demás compañeros Península en estos momentos históricos. Fe ciega en el triunfo. Viva España con honor.– General Franco⁸⁶¹.

Incita al resto de las guarniciones a secundar sus acciones y estos hechos vistos desde lejos pueden ser entendidos como un grave error y un aviso al gobierno de la importancia y profundidad que tenía la rebelión. Es gracias al telegrama circular emitido desde Tenerife a las 7 horas y 10 minutos por orden de Franco a todas las guarniciones y bases militares cómo se va a empezar a parar el golpe en la Marina, ya que al ser captado en Madrid por el telegrafista Benjamín Balboa, oficial 3.º del cuerpo de auxiliares, que avisa y pone en alerta a las tripulaciones de los barcos de la Escuadra, provoca la respuesta insurreccional de la marinería y clases que darán al traste con buena parte de la rebelión de la gran mayoría de jefes y oficiales en la flota. El telegrama no tiene ninguna sutileza ya que muestra muy a las claras las intenciones del general rebelde:

Santa Cruz de Tenerife, el 18 a las 7,10.– El General Comandante Militar de las Islas Canarias a General Jefe de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava División orgánica en Madrid, Sevilla, Valencia, Barcelona, Zaragoza, Burgos, Valladolid, La Coruña, al Comandante militar de Baleares, al Jefe División de Caballería, en Madrid; al Jefe de Circunscripción de Ceuta y Larache; al Jefe de las fuerzas militares

Sociedad Económica de Amigos del País, 1996, pp. 110. Véase también JIMÉNEZ MARRERO, Miguel, *Crónica de Medio siglo*, Primera parte, Madrid, Ediciones Dyrsa, 1988, pp. 275-300.

Desde el Gobierno Civil los dirigentes de la Federación Obrera presentes acuerdan la convocatoria de la huelga general que se va extendiendo en el transcurso de la mañana afectando desde las primeras horas a los transportes urbanos, entre otros sectores.

⁸⁶¹ ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1940-1944, Vol. III, tomo X, p. 68.

de Marruecos y a los Almirantes Jefes de las Bases Navales de Ferrol, Cádiz y Cartagena.

En radiograma de esta fecha digo a General Jefe Circunscripción Oriental de África lo siguiente:

Gloria al heroico Ejército de África.

España sobre todo.

Recibid el saludo más entusiasta de estas guarniciones que se unen a vosotros y demás compañeros Península en estos momentos históricos.

Fe ciega en el triunfo.

Viva España con honor.— general Franco. Dígolo para conocimiento V.E.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de julio de 1936.

Transmítase de orden de S.E. El coronel Jefe de Estado Mayor. Teódulo González Peral⁸⁶².

Franco, incansable, continúa con la catarata de mensajes que envía sin pausa, haciéndose notar y apareciendo como el general más activo y decidido que encabeza la rebelión del Ejército ante la opinión pública y observadores internacionales. La proclama que Franco hace pública ante la prensa en la mañana del día 18 la dirige a todas las guarniciones e instalaciones de los ejércitos de mar y tierra de toda España. Este manifiesto, que algunos autores llaman de «Tetuán» (*sic*), tendría en propiedad que llamarse de Santa Cruz de Tenerife o de Tenerife, pues es aquí donde está elaborado, fechado y firmado, aunque Franco se encuentre ya en Las Palmas cuando se hace público y se transmite⁸⁶³.

El manifiesto es todo un adelanto de las intenciones de los rebeldes y sirve de programa político de los militares sublevados; es muy importante, pues refleja perfectamente los fines primigenios no tanto de los rebeldes, sino los del general golpista Francisco Franco, en concreto⁸⁶⁴:

⁸⁶² ZURITA SOLER, Víctor, *op. cit.*, p. 109.

⁸⁶³ La confusión con respecto al lugar de procedencia es debido a que se repite su transmisión durante algunos días desde Radio Tetuán.

⁸⁶⁴ Según Nourry: «Franco, el último en decidirse al levantamiento, actuaba como si fuera su verdadero jefe [...] Franco aprovechó para “lanzarse” y bajo la crepitación de una vieja máquina Underwood se elevó de golpe a la primera fila de la rebelión. Para toda España sería el primer general en “pronunciarse”, y también el primero en definir los objetivos políticos del “movimiento”», *op. cit.*, p. 326.

«La primera alocución pertenece al día 18 de julio y fue el grito que el General Franco dio en las Islas Canarias al recibir noticias de que el Ejército de África había levantado la bandera de la defensa de la Patria, dice así (leer alocución número 1) [...] Las otras son las que desde su llegada a Ceuta viene dando mientras se lleva a cabo el avance y concentración de su Ejército [...] 24 de julio de 1936. Alocuciones circulares, las enviadas por el General Franco con motivo del levantamiento nacional a Autoridades, prensa, etc.». Archivo del Ejército. Sección Guerra de Liberación. Cuartel General del Generalísimo (Madrid), Armario 1, Estante 33, Carpeta 138, Documento 109, folios 36-37.

Franco desarrolla desde que llega a Ceuta el día 20 de julio una más que notable labor de agitación y propaganda lanzando al mundo una continua avalancha de alocuciones, circulares, proclamas e informaciones diarias de cómo se desarrolla la rebelión en la Península (antecedentes estos últimos directos del cotidiano parte diario de guerra que se dará pocas semanas después desde su cuartel general).

Espanoles: A cuantos sentís el amor a España, a los que en las filas del Ejército y Armada, habéis hecho profesión de fe en el servicio de la Patria, a los que jurasteis defenderla de sus enemigos hasta perder la vida, la Nación os llama a su defensa.

La situación de España es cada día que pasa más crítica. La anarquía reina en la mayoría de sus campos y de sus pueblos; autoridades de nombramiento gubernativo, presiden, cuando no fomentan, las revueltas. A tiros de pistola y ametralladoras se dirimen las diferencias entre los bandos de ciudadanos, que alevosa y traidoramente se asesinan, sin que los poderes públicos impongan la paz y la justicia.

Huelgas revolucionarias de todo orden paralizan la vida de la nación, arruinando y destruyendo sus fuentes naturales de riqueza y creando una situación de hambre que lanzará a la desesperación a los hombres trabajadores.

Los monumentos y tesoros artísticos son objeto de los más enconados ataques de las hordas revolucionarias, obedeciendo las consignas que reciben de las directivas extranjeras, que cuentan con la complicidad o negligencia de gobernadores monteriles.

Los más graves delitos se cometen en las ciudades y en los campos, mientras que las fuerzas de orden público permanecen acuarteladas, corroídas por la desesperación que provoca una obediencia ciega a gobernantes que intentan deshonorarla. El Ejército, la Marina y demás Institutos armados son blanco de los soeces y calumniosos ataques, precisamente por aquellos que deben velar por sus prestigios.

Los estados de excepción y alarma solo sirven para amordazar al pueblo y que España ignore lo que sucede fuera de las puertas de sus villas y ciudades, así como para encarcelar a los pretendidos adversarios políticos.

La Constitución, por todos suspendida y vulnerada, sufre un eclipse total; ni igualdad ante la ley ni libertad, aherrojada por la tiranía, ni fraternidad, cuando el odio y el crimen han sustituido al mutuo respeto, ni unidad de la Patria, amenazada por el desgarramiento territorial más que por regionalismos que los propios poderes fomentan; ni integridad y defensa de nuestras fronteras, cuando en el corazón de España se escuchan las emisoras extranjeras que predicán la destrucción y el reparto de nuestro suelo.

La magistratura española que la Constitución garantiza igualmente sufre persecuciones que la enervan o mediatizan y recibe los más duros ataques a su independencia.

Pactos electorales hechos a costa de la integridad de la propia Patria, unidos a asaltos a Gobiernos civiles y cajas fuertes para falsear las actas, formaron la máscara de la legalidad que nos preside.

Nada contuvo la apetencia de poder; destitución ilegal del moderador; glorificación de la revolución de Asturias y de la separatista catalana; una y otra quebrantadoras de la Constitución que en nombre del pueblo, era el Código fundamental de nuestras Instituciones. Al espíritu revolucionario e inconsciente de las masas engañadas y explotadas por los agentes soviéticos, que ocultan la sangrienta realidad de aquel régimen que sacrificó para su existencia 25 millones de personas, se unen la malicia y negligencia de autoridades de todo orden que amparadas en un poder claudicante carecen de autoridad y prestigio para imponer el orden y el imperio de la libertad y de la justicia.

¿Es que se puede consentir un día más el espectáculo vergonzoso que damos al mundo? ¿Es que podemos abandonar a España a los enemigos de la Patria con un proceder cobarde y traidor entregando las industrias y la existencia? Eso no: que lo hagan los traidores, pero no lo haremos quienes juraron defenderla.

Justicia e igualdad ante la ley os ofrecemos. Paz y amor entre los españoles. Libertad y fraternidad exenta de libertinaje y tiranía. Trabajo para todos. Justicia social llevada a cabo sin enconos ni violencias. Y una equitativa y progresiva distribución de la riqueza sin destruir ni poner en peligro la economía española.

Pero frente a eso una guerra sin cuartel a los explotadores de la política, a los engañadores del obrero honrado, a los extranjeros y los extranjerizantes que directa o solapadamente intentan destruir a España.

En estos momentos es España entera la que se levanta pidiendo paz, fraternidad y justicia; en todas las regiones el Ejército y la Marina y fuerzas de orden público se lanzan a

defender la Patria. La energía en el sostenimiento del orden estará en proporción a la magnitud de las resistencias que se ofrezcan.

Nuestro impulso no se determina por la defensa de los intereses bastardos ni por el deseo de retroceder en el camino de la historia, porque las instituciones sean cuales fueren deben garantizar un mínimo de convivencia entre los ciudadanos que no obstante las ilusiones puestas por tantos españoles se han visto defraudadas pese a la transigencia y comprensión de todos los organismos nacionales, con una respuesta anárquica cuya realidad es imponderable.

Como la pureza de nuestras intenciones nos impide el yugular aquellas conquistas que representan un avance en el mejoramiento político-social y el espíritu de odio y venganza no tiene albergue en nuestros pechos, del forzoso naufragio que sufrirán algunos ensayos legislativos, sabremos salvar cuantos sean compatibles con la paz interior de España y su anhelada grandeza, haciendo reales en nuestra patria por primera vez y por este orden, la trilogía: Fraternidad, Libertad e Igualdad.

Espanoles: ¡Viva España!

¡Viva el honrado pueblo español y malditos los que en lugar de cumplir con su deber traicionan a España!.— General FRANCO.

Esta alocución está fechada en Santa Cruz de Tenerife a las 5,15 del día 18 de julio, según el telegrama enviado por la Comandancia de esta isla a «Press Univer» de Londres⁸⁶⁵.

El texto muy claro y ordenado, muy trabajado, es un diáfano instrumento de propaganda, ya que comienza mostrando primero un panorama catastrófico de la situación política y social del país, la actuación de políticos y gobernantes y también la intervención de los agentes soviéticos que se convierten en las causas y razones justificativas de la rebelión. El programa que se ofrece para salvar la situación descrita como de anarquía revolucionaria no es otro que el de un gobierno fuerte que restaure el orden social y que ponga fin al régimen de libertades y de partidos. Es visceralmente anticomunista y antiautonomista, promete el respeto a los logros sociales y no se pronuncia sobre la forma

⁸⁶⁵ La copia original de este documento se encuentra en AHM. Sección Guerra de Liberación. Cuartel General. Armario 1, legajo 33, carpeta 137, documento 17.

Hay una primera versión a imprenta de esta proclama fechada en Santa Cruz de Tenerife el día 17 de julio a las cinco y cuarto de la mañana, que no tiene la coletilla final, así que es muy posible que se halla añadido a mano en Las Palmas. Así mismo, *Gaceta de Tenerife*, 19 de julio de 1936, la publica sin la coletilla de «malditos [...]». También el mismo texto en *La Provincia*, el 22 de julio y *La Prensa*, 23 de julio de 1936, ya con dicha coletilla. Aparece en el citado libro de Víctor Zurita, pp. 111-113, pero ya en este caso muy retocado e incluso censuradas aquellas expresiones más duras de la proclama primitiva, como, por ejemplo, en la versión recogida por Zurita desaparece la coletilla final de: «malditos los que en lugar de cumplir con su deber» o incluye al principio la palabra «santo» que el original no llevaba «A cuantos sentís el santo amor a España», etc. En las sucesivas publicaciones se sigue utilizando la versión retocada, pulida y censurada que aparece primeramente en la obra de Zurita y que reproduce Arrarás, quien fabula sobre que Franco lo escribe en Las Palmas en el Gobierno Militar durante las primeras horas de la mañana del día 18 y que añade a mano la coletilla final en la copia mecanografiada que entrega a la prensa local. ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1940-1944, Vol. III, tomo X, pp. 69-70. Es esta versión edulcorada la que aparece en las obras del periodo posfranquista, como por ejemplo: SERVICIO HISTÓRICO MILITAR, *Partes Oficiales de Guerra, 1936-1939*, tomo I, *Ejército Nacional*, Madrid, Ed. San Martín, 1977, pp. 2-3. O más reciente, como la versión que aparece en CASANOVA, Julián, *República y Guerra Civil*, Barcelona, Crítica, 2007, pp. 474-475.

de Estado, aunque es profundamente revisionista de las principales leyes republicanas.

Ya más entrada la mañana el general Franco, estando presente su segundo en el mando, el general Orgaz, no cesa en su actividad de propaganda, pues hace entrega a los periodistas de una nota para su publicación:

Ya en la Comandancia logramos entrevistarnos con el General Franco quien, amablemente nos dijo: «Para evitar confusiones y para mayor claridad y exactitud he preferido facilitar una nota a la Prensa». Y nos alargó las siguientes cuartillas:

Se reciben noticias de España que ante la situación de caos que el Gobierno no era bastante a cortar, el Ejército de Marruecos se alzó en armas en un movimiento nacional para restaurar el orden perturbado. Nuestra gloriosa Marina de Guerra y la casi totalidad de las regiones peninsulares se han fundido en el Movimiento. La gloriosa y esforzada Guardia Civil Española y la Guardia de Asalto y Orden Público, unidos al Ejército son aclamados por el pueblo.

El Gobierno impotente ante el arranque nacional de patriotismo, trata con los Jefes Militares para facilitarles el camino⁸⁶⁶.

En Santa Cruz de Tenerife desde las 8 de la mañana del día de hoy declarado el Estado de Guerra, todas las fuerzas de la Guardia Civil, Asalto y Orden Público, prestan juntas los servicios de seguridad y vigilancia: las gentes les aclama a su paso.

En Las Palmas se ha declarado a las 6 de la mañana el estado de guerra en los términos que se expresan en el Bando.

Por la radio la Autoridad Militar ha dirigido la siguiente proclama (la ya expresada que no es otra que la «Alocución al Pueblo español» por el General Franco).

Han quedado suspendidas con arreglo al bando las autoridades civiles provincial y local, que hasta ahora desempeñaban las funciones administrativas⁸⁶⁷.

Se trata de sus primeras manifestaciones públicas y tanto su tono como su contenido le hacen mostrarse ya como el principal muñidor del Movimiento.

Por la emisora E.A.J. 50 Radio Las Palmas se repetía sin cesar esta otra proclama emanada, asimismo, del general Franco, que no descuidaba para nada el efecto beneficioso para su causa que tiene el salir como portavoz, sin que nadie le halla designado, de la rebelión:

El movimiento de dignidad militar que inicia el Ejército de África y al que se une la Marina de Guerra, nuestro Archipiélago y las guarniciones peninsulares, con el fin de poner fin al estado caótico de nuestra Patria, hace que en estos instantes redoblemos nuestros esfuerzos, para definitivamente poner a nuestra Nación a la altura que nuestros

⁸⁶⁶ Estas manifestaciones son hechas por Franco a primeras horas de la mañana del 18 de julio. ¿Simple distracción o globo sonda? ¿O por el contrario son ciertas y existía una línea de negociación del Gobierno de Casares, ya dimitido, con los golpistas antes de la noche del 18? ¿Cuándo se trata de constituir el gabinete de Martínez Barrio? Se nos abre otra hipótesis: que el retraso tan evidente de Franco no se debe tan sólo a la confusión con el comienzo de la rebelión o la situación de cierta precariedad de la rebelión en Las Palmas, que es la excusa de Franco por la tardanza de su salida, sino las negociaciones de Martínez Barrio con los golpistas, si no negocian directamente con él estaría informado de ellas y quizás esperase a su desenlace.

⁸⁶⁷ La proclama que se difunde por la radio va dirigida especialmente al pueblo canario. *La Provincia*, 22 de julio de 1936. PINTO DE LA ROSA, J. M., *op. cit.*, pp. 43-44.

corazones desean, mereciendo así el rango que tiene derecho en la comunidad de los pueblos civilizados, sin que pretéritos hechos hayan sido otra cosa que un paréntesis en la Historia que seguimos bajo la República⁸⁶⁸.

Todavía le queda tiempo al futuro Caudillo para recibir en su despacho, acompañado de un nutrido grupo de jefes y oficiales adictos, a lo que se podría entender como la única oposición militar al recién iniciado golpe de estado, recibiendo al arrestado teniente de Intendencia Francisco Fernández Hernández, al que le dice «que él no sería cruel con el dicente, pero de momento ya no podía tener confianza», que el movimiento emprendido es por la salvación de España y la República, dirigiéndole una breve alocución patriótica y terminando con la afirmación a la protesta de republicanismo del teniente: «inmediatamente replicó el citado General con voz que le salía del alma “eso sí Republicanos todos”»⁸⁶⁹.

⁸⁶⁸ *Ibidem*, p. 44.

⁸⁶⁹ A continuación se le conduce detenido al castillo de San Francisco y la justicia militar comienza a funcionar abriendo una causa, la número 5, por la nueva auditoría «cantonal» autónoma de la de Tenerife, que se habilita en Las Palmas, comenzando el día 20 de julio con la mecánica procesal habitual, nombramiento de juez y secretario, y tomando las primeras declaraciones al detenido: «Preguntado.— Quién lo prendió, por qué causa y qué día; Dijo: Que fue prendido por un Alférez de Infantería cuyo nombre desconoce el cual lo condujo a la Comandancia militar ante el General Franco y la causa fue que al salir de su domicilio sobre las nueve de la mañana del día diez y ocho del actual vio grupos en la calle y oyó decir a estos que había estallado un movimiento monárquico por lo que el dicente se dirigió al teléfono del hospital militar (edificio enfrente de su casa) y llamando al Teniente de Intendencia de la Sección de Tropas Don José Conde Pomposo le dijo las siguientes palabras: “Conde, parece que ha estallado un movimiento monárquico y debemos estar prevenidos para que no nos sorprendan”.

Preguntado.— Si tiene algo que añadir sobre la pregunta anterior: Dijo que no, pero que al comparecer ante el excelentísimo Señor General Don Francisco Franco Bahamonde este le dirigió una alocución patriótica asegurando que el movimiento tiene por final salvar a España del caos a que la llevaba el actual gobierno que era prisionero de los extremismos de izquierda, todo lo cual hizo que el mencionara su espíritu de buen español y vibrar en el compañerismo que siempre le unió a todos los oficiales de las demás Armas y Cuerpos iba con toda la lealtad de su alma a manifestar a su General estar dispuesto a correr la misma suerte que sus compañeros pero en este momento el General tomó de nuevo la palabra y sin darle tiempo a exponer los sentimientos expresados anteriormente, le dijo que él no sería cruel con el dicente, pero de momento ya no podía tener confianza en el declarante, lo cual lo dejó anonadado y a continuación fue conducido por el Alférez que efectuó su detención al Castillo en que se encuentra, donde en todo momento cumple su deber de arrestado cuyo consejo le dio el citado General. Que una vez en este y en la mañana de hoy y desconociendo en absoluto el curso del movimiento se ofreció por medio del Comandante militar del Castillo...». Causa 5 de 1936. Folios 4 a 6.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/tag/francisco-fernandez-hernandez/>
<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/tag/francisco-fernandez-hernandez/page/2/>

En la ratificación de su declaración el teniente de Artillería Lojendio Clavijo, escolta personal del general Franco, realizada ya en Santa Cruz de Tenerife el 19 de agosto de 1936, matiza: «que al manifestar el Teniente que suponía que el movimiento sería en beneficio de la República el General le contestó que sí añadiéndole que una República fuera de derechas o de izquierdas era siempre una España: que lo que no era España era un República marxista; que le hizo algunas otras consideraciones y al terminar el Teniente emocionado le contestó “Mi general, le deseo a V. mucha suerte”: que también tiene que aclarar que el General no le mandó arrestado ni dispuso la Prisión del Oficial al terminar la conversación sino que desde el primer momento le dijo que no quería empezar el movimiento siendo cruel y que se limitaba a prescindir de sus servicios aislándolo en un Castillo». *Ibidem*, Folio 51.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/09/20/mi-general-le-deseo-a-v-mucha-suerte/>

El último acto del general Franco, pasadas ya las 10 de la mañana, antes de abandonar la ciudad de Las Palmas es mandar disolver una manifestación de unos mil obreros que protestaban contra la declaración del Estado de Guerra. Esta es disuelta por la actuación de fuerzas militares que abrieron fuego con descargas al aire, consiguiendo la dispersión de los manifestantes. Franco y Orgaz desde las primeras horas de la mañana habían intentado, bien por teléfono el primero o en una visita al Gobierno Civil el segundo, que el gobernador entregase el mando y que los jefes de las fuerzas de orden público, sobre todo los de la Guardia Civil (circunstancia que había sucedido en la capital tinerfeña, sede del mando regional, del 24.º Tercio) se uniesen a la rebelión militar⁸⁷⁰, acuartelados y sublevados desde las 5 de la mañana⁸⁷¹. Circunstancia que no consiguen los militares golpistas en Las Palmas, aunque el teniente coronel Emilio Baraibar Velasco⁸⁷² se niega a

El sumario se desarrolla a toda prisa y es elevado a plenario por el fiscal Rafael Díaz Llanos el 31 de julio, pidiendo el fiscal-jefe de la Auditoría Lorenzo Martínez Fuset, en su informe del 8 de agosto, que se le imponga una pena de cadena perpetua a muerte con degradación. Unos días después, el 13 de agosto se le hacen al imputado la lectura de cargos. El consejo de guerra de oficiales generales le condena, el 5 de septiembre de 1936 a 12 años de prisión. El general Ángel Dolla, comandante general de Canarias, ratifica la sentencia, con lo que se hace firme, el 19 de octubre de 1936.

⁸⁷⁰ «A las cinco de la madrugada de ese día fatídico del mes de julio de 1936, el general Luis Orgaz Yoldi, segundo de Franco, se personó en el Gobierno Civil de Las Palmas de Gran Canaria donde se hallaban el gobernador civil Antonio Boix y el teniente coronel Baraibar. Orgaz no se anduvo por las ramas y preguntó a bocajarro al teniente coronel acerca de la postura que pensaba adoptar ante el conflicto, tampoco Baraibar tardó mucho en contestarle. Poco rato después el teniente coronel Baraibar remitió un radiograma a su superior el coronel del Tercio, con residencia en Santa Cruz de Tenerife, que tampoco dejaba lugar a dudas acerca de su lealtad republicana del Jefe de la Comandancia de Las Palmas: “Esta capital, en contra deseos Gobernador Civil, acaba declararse el estado de guerra, patrullando fuerzas Ejército población e incautándose de Correos y Telégrafos. Estoy con fuerzas al lado Gobernador Civil y acuso recibo de su radio de las 0,10, y de conformidad con radio de las 7,40 del Inspector General que considera subversivo el movimiento y que órdenes se recibirán del Gobierno legítimo o Inspector General circuladas por la estación central”». CERVERO, José Luis, *Los rojos de la Guardia Civil*, Madrid, La esfera de los libros, 2006.

[.http://www.esferalibros.com/libros/libropcapitulo.html?libroISBN=8497344480](http://www.esferalibros.com/libros/libropcapitulo.html?libroISBN=8497344480)

⁸⁷¹ «También se puso a la Inspección General de la Guardia Civil en Madrid un radiograma a las cinco de la mañana, dando cuenta de que en aquel momento se declaraba el estado de guerra y posteriormente se daba cuenta de que el Teniente Coronel Baraibar no obedecía las órdenes de entrega de la Comandancia de Las Palmas». Declaración del capitán Candón en la causa 88/40, folio 4.

⁸⁷² Aunque hay otra versión bien distinta del comportamiento de este mando de la Guardia Civil: «del teniente coronel jefe de la comandancia de la Guardia Civil, Emilio Baraibar Velasco, quien, no solamente se negó a secundar la sublevación, sino que además solicitó del gobernador civil, Antonio Boix Roig, una orden por escrito para detener al general Franco, al conocer que éste se hallaba hospedado en el hotel Madrid, en Las Palmas. Esta orden jamás la dictarían las autoridades civiles de la isla, a pesar de que el Gobierno de Madrid había dispuesto taxativamente». CERVERO, José Luis, *op. cit.*

<http://www.esferalibros.com/libros/libropcapitulo.html?libroISBN=8497344480>.

BARAIBAR VELASCO, Emilio. Nace en Burgos y muere en Sevilla. Teniente coronel de la Guardia Civil, jefe de la Comandancia de Las Palmas. Se niega explícitamente a sumarse al golpe militar, aunque luego colabora con los militares golpistas durante unas semanas (El general Orgaz rompe el telegrama de destitución y Baraibar se incorpora al servicio con toda normalidad.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/10/09/informe-de-la-guardia-civil-de-las-palmas-5836/>).

Es destituido y encarcelado unas semanas más tarde y casi dos años después es sometido a un consejo de guerra imputado de un delito de rebelión en la causa (numeración de la provincia de Las Palmas) 130/36: «Al lado de Baraibar se colocaron su segundo, el comandante José Laureiro Pérez, y el

realizar las órdenes del gobernador de detener al general Franco. El jefe de la Guardia Civil de la Comandancia de Las Palmas es destituido por telegrama por el jefe del Tercio de Canarias coronel Piñol⁸⁷³. El gobernador trata de encontrar fuerzas leales que hagan frente a la rebelión del ejército, como demandar apoyo tanto de las fuerzas de orden público como de las dotaciones de la marina de guerra que se encontraban en el puerto de Las Palmas, todos se niegan a obedecer las órdenes de la primera autoridad provincial y este, salvo de las organizaciones obreras se encuentra aislado y rodeado en el Gobierno Civil por los militares rebeldes, en el que resiste unas horas siendo intimado a la rendición por el general Orgaz⁸⁷⁴.

El coronel González Peral comunica con Franco a las 10,20 de la mañana de este día 18 la recepción desde Marruecos de un mensaje enviado por el coronel Sáenz de Buruaga, autotitulado jefe del Ejército de Marruecos, comunicando el absoluto control por los insurrectos de ese territorio e indicando que se podía tomar tierra en los aeropuertos de Larache o Tetuán, al tiempo que le urgía la incorporación del general⁸⁷⁵. Era lo que estaba esperando Franco, pues de inmediato decide dirigirse al aeropuerto de Gando. Siempre prudente, resuelve hacer el trayecto por mar⁸⁷⁶, por lo que ordena aprestar un remolcador,

capitán José García Silva, quienes en breve serían detenidos e ingresados en el Fuerte del Risco, en Las Palmas. El 5 de marzo de 1938, el gobernador civil Antonio Boix, el teniente coronel Baraibar, el comandante Laureiro, el capitán García Silva y treinta y una personas más, fueron sometidos a un consejo de guerra acusados de un delito de excitación a la rebelión. La sentencia condenó a veintitrés de los procesados y absolvió a los demás. El gobernador civil y el teniente coronel Baraibar fueron condenados a muerte, y el comandante Laureiro y el capitán García Silva a reclusión perpetua. El general Franco conmutó la pena de muerte a Boix y Baraibar por la de reclusión perpetua. Baraibar se pudo beneficiar de sucesivos indultos y salir de la cárcel, pero ya en calidad de expulsado de la Guardia Civil, falleció en Sevilla el 2 de septiembre de 1960 a los 82 años de edad».

⁸⁷³ «Que durante el día (18 de julio) actuando como ayudante secretario del Sr. Coronel Piñol, se puso radiograma al Teniente Coronel Baraibar jefe de la comandancia de la Guardia Civil de Las Palmas ordenándole entregara el mando al segundo jefe y se presentara al general Franco en la comandancia militar de Las Palmas reiterándolo dos veces más en vista de que no obedecía la orden». Declaración del capitán de la Guardia Civil Guillermo Candón Calatayud. Causa 88/40, folio 4.

⁸⁷⁴ «[...] hasta que la amenaza de un bombardeo con una pieza de artillería instalada en sus inmediaciones (del Gobierno civil sito en la calle Triana) obligó a la rendición incondicional, que había sido exigida previamente por el general Orgaz, a quien se había confiado la Comandancia Militar de Canarias». FERRER MUÑOZ Manuel, *op. cit.*, pp. 110.

⁸⁷⁵ «Dueños absolutos de todas las plazas de Marruecos, agradecemos de corazón entusiasta saludo, anhelando pronta llegada para ponernos a sus órdenes. Puede tomar tierra en Tetuán o en Larache sin consecuencias. Conviene aviso salida y esperamos noticias. Viva España. Coronel BURUAGA». MAÍZ, Félix B., *op. cit.*, 1977, p. 290.

⁸⁷⁶ La leyenda sobre la inminencia de presuntos intentos de atentado no abandona a Franco en las Islas, pues el último que se le atribuye estaba preparado, según los más diversos autores, con la salida de Franco hacia Gando. Nos hacemos eco de una de las versiones sobre los hechos, que adolece de la más absoluta falta de pruebas. Se arrastra la versión durante muchos años, añadiendo cada autor elementos de su propia cosecha aunque lo fundamental del cuento no varía:

«El día en que Franco iba a partir para Tetuán, 18 de julio, preparaba un atentado contra él en Las Palmas. Por eso, en vez de viajar por carretera al aeropuerto de Gando, embarcó en un remolcador llamado *España II*, al mando del capitán del pesquero artillado *Uad Arcila*. El dato ha sido aportado al

el *España*. A las 11 de la mañana sale del Gobierno Militar bien custodiado, acompañado por su ayudante teniente coronel Franco Salgado, comandante Martínez Fuset, teniente Martín Bencomo y el capitán García de la Peña. Atraviesan en coche la Plaza de San Telmo que le separaba del muelle, donde embarca en el remolcador mandado por el comandante del cañonero *Canalejas*, el alférez de navío Pedro Cardona Rodríguez⁸⁷⁷, y después de un trayecto de poco más de dos horas llega al aeropuerto⁸⁷⁸. A las 14 horas de la tarde del 18 de julio decide ir directo a territorio del Marruecos francés, a la ciudad de Agadir⁸⁷⁹ –antes de embarcar en el avión le informan que la rebelión ya ha triunfado en Burgos, Sevilla, Valladolid y Zaragoza– en el *Dragón Rapide* que le esperaba con el piloto Bebb⁸⁸⁰ y con los motores en marcha emprende el vuelo acompañado de su ayudante Franco Salgado y el piloto militar teniente de aviación Antonio Villalobos Gómez⁸⁸¹.

Para concluir sobre la estancia de la familia Franco en Las Palmas es preciso hacer una referencia sobre el grado de confianza y familiaridad que tenía su esposo con su mujer, citar alguna astracanada producto de la mente del adulador Zurita que se convierte en un grotesco y ridículo machismo. Según las declaraciones de la misma Carmen Polo, afirma Zurita, esta nada sabía de lo que su esposo preparaba y si había consentido el separarse de su marido había sido porque este le había dicho que su pequeña hija corría peligro, pues se

autor por el experto en temas navales Juan Antonio Padrón Albornoz, periodista». CHAVES, A., *Tenerife 1936: Gesta y sacrificio del Teniente González Campos*, Santa Cruz de Tenerife, Ed. Gráficas Tenerife, 1985.

Otro de los rumores mitológicos, sin prueba alguna que lo verifique, pero transmitido insistentemente no es otro que la existencia de una acción contra Franco preparada por los comunistas en la carretera que le llevaba al aeródromo de Gando. Lo mismo que es de tradición popular que el *Corredera*, Juan García Suarez, el último ejecutado como consecuencia de la Guerra Civil en Canarias (1959), esperaba a Franco ese día con un grupo de comunistas a las afueras de Telde para matarlo.

⁸⁷⁷ Un relato del viaje hasta Gando se recoge en MARTÍN, Claude, *Franco, soldado y estadista*, Madrid, Fermín Uriarte Editor, 1965, pp. 165-166 (nota 1).

⁸⁷⁸ «Era Jefe del aeropuerto de Gando el teniente de complemento D. Ramón Pando Calleja. Cada semana venía un avión de la LAPE y otro de la Lufthansa. El general Franco desembarcó a hombros de un marinero por la rampa de hidros de Gando para tomar el *Dragón Rapide* que le llevó a Tetuán». SOTO, Juan Luis y ZATIEGUI, Miren, *El aeropuerto de Gando 1913-1995*, Madrid, AENA, 1995, p. 83.

⁸⁷⁹ «La etapa Agadir-Casablanca discurrió sin novedad. Luis Antonio Bolín, aguardaba en el campo. Los días 16 y 17 también había esperado la llegada del avión». MAÍZ, B. Félix, *op. cit.*, 2007, p. 169. Franco finaliza su viaje el día 19 aterrizando en el aeródromo de Samia-Ramel a las seis de la mañana del día 19 procedente de Casablanca.

⁸⁸⁰ Al que habían traído desde Las Palmas por carretera una sección de Infantería motorizada, sin que ocurriese ningún incidente.

⁸⁸¹ Jefe y único oficial en el aeropuerto militar. Muere en una acción de guerra en marzo de 1937 en el frente de Asturias. ENGEL MASOLIVER, Carlos, *op. cit.*, p. 644.

Algunos autores como Aznar, de manera errónea incluyen entre los acompañantes de viaje al teniente coronel Martínez Fuset, AZNAR, Manuel, *Historia Militar de la Guerra de España 1936-1939*, Madrid, Ediciones Idea, 1940, p. 55. Nada más lejos de la realidad, Martínez Fuset queda a cargo de la familia de Franco y luego permanece unas semanas en Las Palmas y más tarde en Tenerife y le da tiempo a participar en los primeros consejos de guerra como fiscal en los que se condena a muerte a los primeros ejecutados del Archipiélago, entre ellos al diputado comunista por Las Palmas, Eduardo Suárez.

habían recibido en la Comandancia Militar anónimos amenazando con el secuestro de la niña. Según Zurita, Franco⁸⁸² al partir hacia el aeropuerto tan solo le dijo: «voy a dar una vuelta por ahí, porque las cosas no están bien»⁸⁸³.

Más tarde se le comunica la verdad y de inmediato, acompañadas por el auditor Martínez Fuset y de otros oficiales, se dirigen al guardacostas *Uad Arcila*, en el que permanecen durante buena parte del día 18 hasta embarcar en el vapor alemán que la conducirá fuera de territorio español⁸⁸⁴. La realidad al parecer no es tan machista pues Carmen Polo, a la que no le pegaba nada el papel de «mosquita muerta» que el panegirista Zurita quiere hacernos creer, sabía lo que iba a hacer Franco: «Leí más tarde en algún periódico que la mujer de Franco no estaba enterada de los proyectos de su marido. Esto no es verdad, los conocía perfectamente y estaba tranquila. Jamás le noté el menor sobresalto»⁸⁸⁵.

Desde unos días antes el futuro Caudillo había resuelto poner sobre seguro a sus seres más próximos, opinión con la que coinciden los más prestigiosos historiadores⁸⁸⁶,

⁸⁸² Es destituido junto con los principales jefes golpistas por el gobierno republicano el mismo día 18, haciéndose efectivo al día siguiente al publicarse el decreto en la *Gaceta*: Decreto de fecha 18 de julio de 1936, publicado en la página 724 de la *Gaceta de Madrid* núm. 201 del día 19.

«A propuesta del Ministro de la Guerra: Vengo en disponer que el General de División D. Francisco Franco Bahamonde cese en el mando de la Comandancia Militar de Canarias. Dado en Madrid a dieciocho de Julio de mil novecientos treinta y seis. MANUEL AZAÑA. El Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra SANTIAGO CASARES QUIROGA».

⁸⁸³ ZURITA SOLER, Víctor, *op. cit.*, p. 43.

⁸⁸⁴ *Ibidem*.

⁸⁸⁵ PRESTON, Paul, *Palomas de guerra*, Barcelona, Plaza y Janés, 2001, p. 370. Afirmación que Preston recoge del ayudante del general Franco, Salgado-Araujo.

⁸⁸⁶ Según Preston, Franco adopta otra decisión como consecuencia del asesinato de Calvo Sotelo: «Ordenó a Pacón (el día 13 de julio) comprar dos billetes para su esposa y su hija para el barco alemán *Waldi* [sic] que iba a partir de Las Palmas el 19 de Julio hacia La Haya [sic]». ¿De dónde saca Preston este destino si el ayudante de Franco afirma que se dirigen al El Havre y Hamburgo? PRESTON, Paul, *op. cit.* p. 370. Es más que incierto lo afirmado por Preston, además del equívoco, que repite más adelante, en la misma página, del primer destino del *Wadai*, La Haya. Esa decisión la debe tomar el matrimonio Franco, como muy pronto, el día 14 de julio después de recibir la noticia de la muerte del líder derechista, cuando el general Franco decide definitivamente sumarse a la rebelión y ya sabe con certeza que tiene que ir a Las Palmas a coger el avión. Franco Salgado afirma que: «Por la tarde de aquel día adquirí por encargo de mi primo dos billetes para El Havre, para su mujer e hija, en el buque alemán *Wadi* [sic], que dentro de unos días tenía anunciada su salida de Las Palmas, con destino al citado puerto francés. La suerte estaba echada, no cabía esperar más». *op. cit.*, p. 150.

Lo que no cuenta el entonces teniente coronel, primo y ayudante de Franco es la intervención del vicecónsul alemán en Tenerife, que realiza la mediación de reserva de los dos pasajes en el barco alemán para la esposa y la hija del general Franco, según escribe el gobernador civil de la provincia, el 21 de febrero de 1946, al ministro de Asuntos Exteriores en Madrid: «[...] el General D. Francisco Franco Salgado, Ayudante al iniciarse el Alzamiento en esta de S.E. el Generalísimo, llamó al Sr. Groth a la Capitanía General de Canarias, para confiarle el traslado de la esposa e hija de nuestro Caudillo, lo que dicho Sr. con la mayor reserva consiguió al día siguiente, embarcándolas en el vapor WADAI, para Francia, en la forma deseada y con nombre supuesto». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1942-1955. Caja 2.5.1.2.

Con esta petición las autoridades consulares alemanas, si no lo estaban ya, quedan perfectamente informadas de lo que se estaba preparando unos días antes de que el golpe militar se llevase a cabo.

como habían hecho sus compañeros de conspiración⁸⁸⁷. Las vicisitudes por las que va a pasar Carmen Polo y su hija en el día de estancia en Las Palmas no dejan de ser una muestra del desorden y la confusión que la nueva situación crea: habían pasado el resto de la noche del 17 al 18 en las habitaciones del Gobierno Militar, desde donde Lorenzo Martínez Fuset las conduce hasta el cañonero *Arcila*, en el que embarcan al mediodía, poco después de la marcha de Franco. En él permanecen hasta el mediodía del 19 que embarcan en el vapor alemán *Wadai*⁸⁸⁸, que las conducirá al puerto francés de Le Havre. Hasta aquí un sucinto resumen de cómo suceden los hechos. Como no podía ser menos, y nos hubiese defraudado enormemente si no hubiese sido así, tenemos versiones sobre lo acontecido de lo más variado, ya que la duración de la estancia en el Gobierno Militar varía y alguna hace mención a una estancia intermedia antes de subir al barco de guerra. Cambian desde el nombre del barco, su tipo, el puerto de arribada⁸⁸⁹ y hasta se pudieron ver involucradas en una rebelión de oficiales especialistas y de la marinería del cañonero *Arcila*⁸⁹⁰.

⁸⁸⁷ Andrés Arroyo en su relato ya citado con anterioridad explica las precauciones similares que adoptaron algunos de los conspiradores más importantes y activos: «Y cuando en Biarritz ya nos parecía inminente la explosión por haber llegado a aquel lugar, el 17 de julio, para alojarlas, las señoras de Mola, García Escámez y del ayudante del general». ARROYO GONZÁLEZ DE CHAVES, Andrés, «Recuerdos del Pasado para el Presente», VI, *La Tarde*, 8 de agosto de 1958.

⁸⁸⁸ La consignataria de buques alemana Woermann anuncia la salida del puerto de Las Palmas el día 19 de julio con destino a los puertos de Hamburgo y Le Havre del barco *Wadai*. *Diario de Las Palmas*, 16 de julio de 1936, p. 4.

⁸⁸⁹ Una versión parecida, con algunas diferencias y que parece más ajustada a la realidad, en el nombre del vapor alemán es la que aparece en JIMÉNEZ MARRERO, Miguel, *op. cit.*, p. 199:

«Mientras tanto la esposa e hija de Franco, que habían pernoctado en unas habitaciones del Gobierno Militar de Las Palmas, una vez que el general marchó hacia Marruecos, acompañadas por el auditor Martínez Fuset, se trasladaron al Puerto de La Luz y subieron a bordo del cañonero *Arcila*, en el que permanecieron hasta el mediodía del 19 de julio, en el que transbordaron al buque alemán *Wadi*, trasladándose a Lisboa».

Arrarás explica la misma versión, aunque al barco lo denomina *Waldi*. ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1940-1944, Vol. III, tomo X, p. 75. Preston, en *Palomas de guerra*, pp. 370-371, hace un relato más parecido al de Jiménez Marrero, aunque llama al barco alemán «trasatlántico *Waldi*» e insiste en desembarcar a la familia Franco en La Haya, «donde fueron recibidas por un amigo de Franco, el agregado militar español en Francia, el comandante Antonio Barroso, que luego las llevó a Bayona». En realidad, el barco alemán se dirigió al puerto francés de Le Havre, en donde las recogió Barroso y las llevó a Bayona, alojándose por espacio de dos meses en la casa de la que había sido institutriz de Carmen Polo, madame Claverie, hasta que son recogidas por Lorenzo Martínez Fuset, que las lleva hasta el cuartel de Franco instalado en el palacio de los Golfines en la ciudad de Cáceres a finales del mes de septiembre, unos pocos días antes de que su marido fuese designado Generalísimo.

Otras versiones relativamente parecidas e igual de confusas son la de su hagiógrafo británico George Hills, que refiere así el hecho: «Franco pidió a un amigo suyo, el teniente Martínez Fusset [*sic*], del Cuerpo Jurídico, que despidiese por él a su mujer e hija y que las acompañase a bordo de un vapor alemán que debía salir al día siguiente con destino a Cherburgo y Hamburgo». HILLS, George, *Franco. El hombre y su nación*, Madrid, San Martín, 1968, p. 233; y la de P. Nourry, que afirma que la esposa e hija de Franco pasan casi todo el día 18 a bordo del *Arcila* y son transbordadas al carguero alemán *Waldi*, desembarcando unos días después en el puerto de El Havre. *Op. cit.*, p. 332.

Por último otra versión, en la que se introducen algunas variantes, es la que nos ofrece Juan Medina Sanabria: «Después de dicho embarque [se refiere el autor al de Franco en el remolcador *España II* que le conduce al aeropuerto de Gando] trasladan a Carmen Polo e hija Carmencita a la casa Woermann, desde el Gobierno Militar bajo escolta y acompañada del Auditor Martínez Fuset. Después de una corta estancia en la planta superior de este edificio, las llevan al patrullero *Uad Arcila* [...] donde están hasta el mediodía del 19

I.2 LA ADHESIÓN DE LA GUARNICIÓN DE TENERIFE AL BANDO DE LA REBELIÓN

No cabe ninguna duda sobre las intenciones y el posicionamiento de los militares en Tenerife, los golpistas se quitan la careta y declaran abiertamente su adhesión a la rebelión con todas sus consecuencias.

A la orden de rebelión emitida por su jefe, el general Franco, responde casi unánimemente la guarnición de la isla de Tenerife, pues de los jefes y oficiales que están presentes se pronuncia a favor de la rebelión una inmensa mayoría: 190 de los 191 jefes y oficiales destinados y presentes en la Isla el día 18 de julio⁸⁹¹, a los que con gran rapidez desde los primeros instantes de la asonada militar se unen a ella unas docenas de jefes y oficiales retirados, bien por haberse acogido a la «Ley Azaña»⁸⁹² o por haber cumplido la

de julio, que son transbordadas al buque alemán *Wadai*, que las lleva a Portugal, con billetes adquiridos por el primo de Franco, Salgado Araujo, unos días antes». MEDINA SANABRIA, Juan, *Isleta/Puerto de la Luz. Campos de concentración*, Las Palmas de Gran Canaria, 2002, p. 205.

Creo que para zanjar la cuestión sobre el puerto de destino del barco alemán nada mejor que utilizar el testimonio de una de las dos viajeras. Carmen Franco nos aclara el puerto de arribo a la salida de Las Palmas, el tiempo que estuvieron en Francia y el día de entrada en España y la ciudad de destino: «Mi madre y yo nos fuimos a Francia, desembarcamos en Le Havre. Volvimos un 14 de septiembre (de 1936) [...] el día de mi cumpleaños, por eso me acuerdo. Yo le había dejado de ver el 16 de julio, el día de mi santo». PALACIOS, Jesús y PAYNE, Stanley G., *Franco, mi padre*, Madrid, La esfera de los libros, 2008, p. 18.

⁸⁹⁰ La estancia en el *Arcila* no va a resultar tranquila, si creemos a Arrarás, que cuenta lo que les podía haber sucedido: «¡Qué ocasión desperdiciada! –Se lamentaba en el cuaderno de notas hallado al primer maquinista del *Arcila*, detenido con otros marineros por haber intentado sublevarse aquella noche–; la señora y la niña que estuvieron en el barco eran la mujer y la hija de Franco». ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1940-1944, Vol. III, tomo X, p. 75.

El segundo mando del *Arcila*, el 18 de julio, era el entonces alférez de navío y futuro ministro de Franco y del Gobierno de Adolfo Suárez, dimitido por la legalización del PCE, el 9 de abril de 1977, Gabriel Pita da Veiga. ENGEL MASOLIVER, Carlos, *op. cit.*, p. 645. Es el oficial que traslada a la familia de Franco hasta el carguero alemán *Wadai*, no sin problemas pues tiene que reducir a una parte de la tripulación que estaba dispuesta a sublevarse, según relata Ramón Garriga en su obra dedicada a Carmen Polo, *La señora del Pardo*, Barcelona, Planeta, 1979, pp. 91-93. Es cierto que hubo un intento de rebelión por parte de miembros de la dotación del barco, de la que se originan diversas causas, abiertas por la Auditoría Militar (tal como indica MEDINA SANABRIA, Juan, *op. cit.*, p. 206), pero esta se desarrolla el día 23 de julio, como señala PINTO DE LA ROSA, J. M., *op. cit.*, p. 52.

⁸⁹¹ ENGEL MASOLIVER, Carlos, *op. cit.*, pp. 630-639. A pesar de que los militares en activo (jefes y oficiales) presentes en la Isla son como mínimo unos 200, preferimos en este caso mantener las cifras que aporta Engel. Que sepamos, en las primeras horas del golpe el único militar que no acata la orden del general Franco en Tenerife, y permanece «neutral» es el teniente coronel Arturo Rodríguez Ortiz, 2.º jefe del Regimiento de Infantería Tenerife n.º 38. A lo largo del día y en las siguientes semanas serán separados del servicio un jefe, el comandante Ricardo Casas Traba, y tres oficiales: el teniente de Asalto Alfonso González Campos (detenido en las últimas horas del día 18 de julio), el capitán de Infantería Joaquín Vega Benavente y el jefe de línea de la Guardia Civil de La Laguna Pablo Sánchez Hernández.

⁸⁹² Es el caso del teniente retirado (un hijo suyo es soldado voluntario también el 18 de julio) CASAÑAS HERRERA Antonio, natural de Santa Cruz de La Palma, nació el día 12 de octubre de 1886. «1 julio 1905 Soldado de 2.ª voluntario 1 junio 1906 Cabo de infantería por elección. 1 abril 1908 Sargento de ídem por ídem 1 abril 1914 Brigada de Infantería por hallarse comprendido en el artículo 1.º transitorio de la Ley de 15 de julio de 1912. 13 noviembre 1924 Teniente de Infantería por antigüedad. 1 agosto 1931 Teniente de Infantería retirado». Él como muchos otros estaba perfectamente encuadrado y avisado para

edad preceptiva para el retiro, así como los que se encuentran en excedencia. Este refuerzo va a ser de capital importancia para consolidar el triunfo de los militares rebeldes, pues estos van a cubrir puestos de singular importancia, tanto institucionales –gobernador, alcaldes, etc.– como administrativos y logísticos, inclusive algunos de ellos ejercerán mando de tropa. En total no más allá de 300 efectivos, todos ellos conforman el núcleo vertebral tanto de la rebelión como del mantenimiento y ejercicio del poder en la Isla en los próximos años.

La rebelión en el seno de la guarnición de Tenerife es un éxito absoluto, según los datos que hasta ahora disponemos. Esta circunstancia facilita tanto la buena marcha de los operativos previstos en los planes trazados para la ocupación de los centros neurálgicos de la capital y la Isla, como la asunción y ocupación del poder en la práctica totalidad de las instituciones, pues en principio no hay una fuerza armada que se oponga a los fines de los militares rebeldes. En este cuadro podemos hacernos una idea de la adhesión a la rebelión de los jefes y oficiales de la guarnición tinerfeña desde el 18 de julio de 1936 y una parte de sus vicisitudes durante el conflicto:

CUADRO I. JEFES Y OFICIALES CON DESTINO EN LA ISLA Y PRESENTES EN ELLA EL 18 DE JULIO

TOTAL	191 ⁸⁹³
N.º de Jefes y oficiales sublevados	186
Jefes y oficiales leales al Gobierno republicano	5 ⁸⁹⁴

presentarse cuando se lo indicaran, tal como se refleja en su hoja de servicio: «En situación de Retirado con arreglo a la Ley de 25 y 29 de abril de 1931, hasta el 18 de julio fecha en que se inició el Glorioso Movimiento Nacional Salvador de España, en cuyo día se presentó voluntariamente a las siete de la mañana en la Comandancia Militar de esta Plaza desde donde y por orden Superior marchó a incorporarse al Regimiento como agregado siendo destinado a la Compañía de Plana Mayor mandada en aquella fecha por el Capitán D. José Jordá Cantós, donde quedó prestando los servicios de Cuerpo y Plaza y los extraordinarios de patrullas y seguridad exterior e interior del Cuartel hasta el 13 de septiembre». Luego ejerce tareas de mando en la prisión militar de Fyffes y pasa a tareas de cuartel en el regimiento de Infantería, es nombrado para el cuadro de mando del Batallón de Orden Público. AMGSG. GU C245.

⁸⁹³ Algunos de los jefes y oficiales ocupan más de una categoría, por ejemplo los leales geográficos, la mayor parte son los que serán dados de baja después de la guerra. Los datos en su casi totalidad están extraídos de la obra de ENGEL MASOLIVER, Carlos, *op. cit.*, pp. 630-639. Elaboración Propia

⁸⁹⁴ De los 191 entre jefes y oficiales con los que contaba la guarnición, de los cuales según, Carlos Engel, y que corroboramos en la mayoría de los casos, nosotros consideramos solo seis miembros de la guarnición leales al gobierno, el 3,14% del total. Engel considera leales al gobierno de la República siete. Son Diego Vega Montes de Oca, coronel de Infantería en situación de disponible, dado de baja por desafecto (la versión que manejamos nos indica que se había jubilado ya antes del Golpe militar); su hijo, el capitán de Infantería Joaquín Vega Benavente y los capitanes de Infantería Juan Fernández Fernández y Nicolás de Prats Ordoñez, los tres fueron dados de baja al igual que el teniente Domingo Díaz Isidro, todos pertenecientes al regimiento de Infantería Tenerife n.º 38; el teniente de Infantería Alfonso González Campos, que va a ser fusilado unas semanas más tarde y el teniente de la Guardia Civil Pablo Sánchez Hernández, que fue condenado a prisión por desafecto. Uno dudoso, el capitán de la guardia civil Rafael Herrera Zaya; más cuatro leales geográficos: el coronel médico Aurelio Solís Jacinto, en situación

«Leales geográficos» y dudosos con los franquistas	4
Destinados fuera de la Isla	2 ⁸⁹⁵
De vacaciones o permiso	3 ⁸⁹⁶
Muertos en acción de guerra	7
Fusilados por los republicanos	1
Fusilado por los franquistas	1
Muertos por enfermedad durante la Guerra Civil	3
Heridos graves	1
Prisioneros y encarcelados por los republicanos	3
Condenados a prisión por Consejo de Guerra franquista	3
Dados de baja al principio de la Guerra	7 ⁸⁹⁷
Dados de baja o separados del servicio después de finalizada la Guerra, «Ley Varela»	4 ⁸⁹⁸

I.3 LA MADRUGADA TINTERFEÑA DEL 18 DE JULIO

Tan esperada nueva, la rebelión de las tropas en Marruecos, se recibe a la una de la madrugada del día 18 de julio en la Comandancia Militar de Santa Cruz de Tenerife, en donde se encontraban reunidos los más importantes partícipes de la sublevación en la Isla:

A la una y hallándose reunidos en su despacho, el comandante militar señor Cáceres; el auditor, señor Samsó y los principales jefes de cuerpo, se recibió un radio urgente de Melilla, que notificaba el levantamiento de las fuerzas de África, noticia que ya esperábamos. Seguidamente llamé por teléfono al comandante de Estado Mayor de Las Palmas, para que se pusiese al habla con el general Franco indicándole lo que ocurría y encareciéndole la urgencia del caso.

Como pasó tiempo y no tenía noticias de la isla vecina, me decidí a llamar por el teléfono directamente al hotel en que se hospedada el general. Eran las dos y quince de la madrugada, Franco descansaba⁸⁹⁹.

Como jefe de E.M. que aún era, del que luego había de ser el Generalísimo, le llamé dada la urgencia del caso. Acudió al teléfono y le leí el texto del despacho, diciéndome entonces el general que adoptaría todas las disposiciones pertinentes para la

de disponible, dado de baja por desafecto; el comandante de Ingenieros José Martínez González, obligado a abandonar el ejército después de la guerra y pedir la baja por la aplicación de la «Ley Varela»; el capitán de Intendencia Rafael Navarro Nieto, dado de baja del servicio después de la guerra, al igual que el capitán médico José Durán Molina. *Ibidem*, 630-639.

⁸⁹⁵ Uno de los 16 tenientes destinados en el regimiento de Infantería Tenerife n.º 38 desplazado a Villa Cisneros, Francisco Cánovas Vizcaíno.

⁸⁹⁶ Ángel Dolla Munuera, teniente Auditor de 2.ª; el capitán de Infantería Conrado Guinart Llauredó; y el capitán de la Guardia Civil Guillermo Candón Calatayud.

⁸⁹⁷ Retirados por falta de aptitud en el mando el coronel médico Aurelio Solís Jacinto y el alférez del cuerpo de tren Ramón Díaz Gutiérrez.

⁸⁹⁸ Extraídos los datos de múltiples y diversas fuentes. Elaboración propia.

⁸⁹⁹ Como no podía ser menos, ya que cada uno se erige en protagonista, la versión de Salgado-Araujo difiere diametralmente de la que nos ofrece González Peral: «Dos horas después, a las tres del sábado 18 de julio, suena una llamada suave, hecha con los nudillos, en la puerta de mi habitación, que me hace saltar de la cama sobresaltado. Una voz queda me dice “abra mi teniente coronel” [...] me acerco a la puerta y le oigo decir que era el jefe de Estado Mayor García González [...], me entregó el telegrama que transmitía Radio Tenerife [...]». FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco, *op. cit.*, 1977, p. 154.

incorporación de Gran Canaria al Movimiento Nacional y que partiría urgentemente para Gando, con el objeto de tomar el avión que estaba preparado para llevarle a Marruecos⁹⁰⁰.

Esta es una versión del inicio de los hechos del coronel González Peral, que refleja una cierta improvisación y precariedad de medios⁹⁰¹, pues va a ser en abierto y por medio del teléfono como trata de comunicar con Las Palmas, cosa que se consigue a las dos y cuarto de la madrugada del sábado 18, conectando con el Gobierno Militar después de la una y media de la madrugada, luego de varias llamadas infructuosas, consiguiendo hablar con el Jefe de Estado Mayor de la Guarnición de Las Palmas al que comunica lo que está sucediendo en África y le ordena que se lo transmita de inmediato al general Franco, en la residencia en que se aloja esa noche el comandante militar de Canarias, el hotel Madrid⁹⁰², al que llega el jefe de Estado Mayor de Las Palmas, el comandante Fernando García González, informando a Franco de lo que les ha comunicado la Comandancia Militar de Tenerife el autonombrado comandante general de la circunscripción militar de Melilla, general Capaz en radiograma: «Este Ejército levantado en armas se ha apoderado de todos los resortes de mando de este territorio. La tranquilidad es absoluta. Viva España»⁹⁰³.

Ante las noticias que le llegan desde Tenerife Franco⁹⁰⁴ decide trasladarse tanto él,

⁹⁰⁰ ZURITA SOLER, Víctor, *op. cit.*, p. 46.

⁹⁰¹ Los mandos castrenses aprovechan las ventajas que suponía iniciar la sublevación en la madrugada del sábado, de esta forma ganaban casi dos días, el primero de lógico desconcierto e incertidumbre y el domingo 19, que al ser día festivo impedía el contacto más fluido de los trabajadores entre sí, que normalmente se realiza, en los lugares de trabajo, también las consignas sindicales pierden peso al no partir de los centros de trabajo. Esta ventaja se incrementa con las numerosas detenciones realizadas el mismo día 18 y el siguiente con lo que consigue también mermar la potencialidad de la organización ácrata y de las otras organizaciones que conforman el movimiento obrero tinerfeño.

⁹⁰² Según Suárez, que sigue al mismísimo Franco, la secuencia de los hechos de esta madrugada del 18 de julio en Las Palmas es así: «[...] a la una de la madrugada se recibió en la Comandancia, donde los servicios de información permanecían de guardia, un despacho del coronel Solana anunciando que ya eran dueños de la ciudad de Melilla. Poco antes de las tres de la madrugada despertaron a Franco: otra llamada de Yagüe daba cuenta de que la insurrección en el Protectorado era general. Franco abandonó inmediatamente el hotel, con todos los suyos, porque no era una residencia segura, y fue a instalarse al despacho de la Comandancia». SUÁREZ, L., *op. cit.*, pp. 39-40.

⁹⁰³ *La Prensa*, 23 de julio de 1936.

⁹⁰⁴ Percibimos en esta situación una gran descoordinación y que cada parte tenía informaciones diferentes de lo que se iba a hacer, pues mientras los coroneles esperaban reunidos en Capitanía la noticia de la rebelión en Marruecos, Franco dormía a pierna suelta en el hotel en Las Palmas, al menos esto es lo que nos cuentan. El comportamiento de Franco al permanecer en el Hotel Madrid en la madrugada del día 18 parece indicar que creía que la rebelión se produciría bastantes horas después, cuando él llegase a Marruecos. Aunque también puede interpretarse que la permanencia de Franco en el hotel, en el que estaba a resguardo dado el importante despliegue de la seguridad que había montado a su alrededor, no corría peligro y despistaría al enemigo. Quizás Franco deja pasar el tiempo para observar lo que está sucediendo en estas primeras horas y decidir lo que más le conviene, aunque las instrucciones que le había llevado Sangróniz eran muy claras sobre el comienzo de la sublevación: el día 17 a las 17 horas. Quizás aclare la incógnita lo que dice el colaborador del general Mola, Félix Maíz: «En algunas zonas del Protectorado se empieza con una cierta confusión, como sucede en Tetuán, en donde se recibe el día 17 un aviso del general Mola ordenando el retraso del comienzo del golpe 24 horas hasta que Franco llegue de Canarias, cosa que no se cumple al precipitarse esa tarde del día 17 la rebelión en Melilla, según las

su familia y el general Orgaz al Gobierno Militar, situado en el Parque de San Telmo, en el que establece su cuartel general en donde ya se muestra claramente sublevado contra el gobierno e inicia de inmediato una gran actividad propagandística. La respuesta del general Franco al telegrama de los militares rebeldes de Melilla, no deja lugar a ninguna duda sobre sus intenciones:

Gloria al heroico ejército de África. España sobre todo. Recibid el saludo más entusiasta de estas guarniciones, que se unen a vosotros y demás compañeros de la Península en estos momentos históricos. Fe ciega en el triunfo. Viva España con honor.— General Franco⁹⁰⁵.

Una vez ha enviado este telegrama, que además dirige a todas las cabeceras divisionarias del ejército así como a las principales bases de la Marina, Franco dispone que entre en vigor el Bando que proclama el estado de guerra y entrega el manifiesto ya redactado⁹⁰⁶. Ordena el general Franco a los jefes de las fuerzas de Tenerife esperar tres horas para iniciar la ocupación de los objetivos señalados previamente en el detallado plan que se había establecido semanas antes, para adueñarse del poder en la ciudad y la Isla⁹⁰⁷. Franco se ocupa directamente de impulsar el golpe en Las Palmas tratando de que la Guardia Civil y las fuerzas de Asalto se sumen a la insurrección, cosa que al final consigue no sin dificultades⁹⁰⁸, contacta directamente el comandante militar del Archipiélago con el comandante Cañizares, al que le encarga que dirija el operativo concreto de la declaración

instrucciones que el general Mola le había dado al teniente coronel Seguí en Pamplona el 1 de julio de 1936». MAÍZ, B., Félix, *op. cit.*, 2007, p. 172. Corroborar esta versión el comandante Pinto de la Rosa, como se verá en texto posterior. De ahí que Franco se encontrase cómodamente instalado en la habitación n.º 10 del Hotel Madrid y no en el Gobierno Militar de la ciudad de Las Palmas. De todas formas, su permanencia en el hotel esta noche del 17 al 18 de julio es un acto que desconcierta.

El retraso en la partida de Gran Canaria del general Franco, por lo que habría pedido que se pospusiera un día el inicio de la rebelión en Marruecos, puede ser debido a la compleja situación que presenta el triunfo del golpe en Gran Canaria, desorganizado por la repentina muerte del general Balmes y con las fuerzas del orden público, Guardia Civil y Asalto no comprometidas y el conato de resistencia que se inicia en la ciudad de Las Palmas en torno al Gobierno Civil y ayuntamiento de la ciudad en las horas tempranas de la mañana del 18 de julio.

⁹⁰⁵ *La Prensa*, 23 de julio de 1936. Arrarás lo reproduce y esta vez el texto es idéntico con su encabezamiento: «Santa Cruz de Tenerife 18 a las 6.10. Comandante General Canarias a General Jefe Circunscripción Oriental de África (Melilla)». ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1940-1944, Vol. III, tomo X, p. 68.

⁹⁰⁶ «Sacó del bolsillo (Franco) el largo “Manifiesto” que redactara el 14 de julio en Tenerife». NOURRY P., *op. cit.*, p. 326. Todas las proclamas que Franco publicitadas desde Las Palmas fueron redactadas y están fechadas en Santa Cruz de Tenerife el 17 y 18 de julio de 1936.

⁹⁰⁷ Las instrucciones abarcaban también los supuestos de que se produjese un corte en las comunicaciones o que ocurriese algo en la ciudad o en la Isla que obligase a los rebeldes de Tenerife a actuar autónomamente y salir a proclamar el Estado de Guerra de inmediato.

⁹⁰⁸ Los principales mandos de la Guardia Civil y Asalto declinan participar activamente en el golpe militar a pesar de su compromiso previo, aunque tampoco hacen armas contra él. Estos jefes van a ser sometidos más tarde a un consejo de guerra y condenados a largas penas de prisión y a su expulsión del ejército.

del estado de guerra y el mantenimiento del orden en la capital grancanaria.

Bajo el mando de los coroneles Teódulo González Peral y José Cáceres Sánchez, jefe de Estado Mayor el primero y comandante militar de Tenerife el segundo (a la vez que coronel jefe del regimiento de Infantería Tenerife n.º 38), y con la anuencia de todos los jefes de cuerpo reunidos esa noche en Capitanía⁹⁰⁹, se forma la cúpula de la rebelión en la Isla. Una vez comunican, hacia las dos y cuarto de la madrugada, con Las Palmas al general Franco la nueva de la sublevación de las tropas en Melilla se mantiene ya de forma ininterrumpida la conexión entre la Comandancia de Tenerife y Las Palmas, sincronizándose la salida de las fuerzas rebeldes en ambas capitales bajo la dirección de los oficiales más decididos y entusiastas, procediendo a cumplir las órdenes dictadas por Franco⁹¹⁰, rodeado por sus principales colaboradores, su ayudante el coronel Franco Salgado-Araujo, Martínez Fuset, Hernández Francés y Fontán, entre otros⁹¹¹.

Hay otra versión de los hechos, un tanto diferente a la aportada por el coronel González Peral, que es la que cuenta en su libro José M. Pinto de la Rosa⁹¹², comandante

⁹⁰⁹ Reunión en la que concurren jefes españoles y canarios por igual.

⁹¹⁰ Relato hecho por el coronel jefe de Estado Mayor González Peral: «di órdenes de que a las cinco de la madrugada se tomasen los puntos estratégicos de la ciudad, se declarase el Estado de Guerra y se tomara el Gobierno Civil, costara lo que costara. A las cinco en punto las tropas salían de los cuarteles y entraban en la Plaza de la Constitución por las calles de Cruz Verde, Candelaria y Avenida Marítima, cercando el edificio por sus dos fachadas. Así se hizo sin que ocurriera el menor incidente». ZURITA SOLER, Víctor, *op. cit.*, p. 47.

Un año más tarde, en la charla radiofónica conmemorativa del acontecimiento, el coronel González Peral narra estos prolegómenos de una forma más trascendente para aumentar la importancia de su papel y el de los jefes de Tenerife en la marcha y éxito de la intentona, vertiendo algunas afirmaciones que se pueden considerar perfectos infundios: «Tan pronto como se tuvo conocimiento de que algo anormal ocurría en la Península de acuerdo con el coronel don José Cáceres Sánchez, mi buen amigo y compañero, que ejercía el cargo de comandante militar de Tenerife, se tomaron las medidas de precaución que el caso requería, y al conocer oficialmente la noticia del levantamiento de las fuerzas de África contra el Gobierno, avisé a la Comandancia de Las Palmas para que seguidamente se comunicase al General Franco tan trascendental noticia. Reunidos los jefes de Cuerpo aquella noche en mi despacho, nuestra principal preocupación fue la de la seguridad de nuestro General, que se hallaba en aquellos momentos en un hotel de Las Palmas, y aunque le guardaba la decidida escolta de bravos oficiales que de Tenerife le siguieron hasta aquella Isla, sabíamos que su vida peligraba y que el Gobierno apelaría a todos los medios para detenerle, como así fue, pues en el Gobierno civil de Tenerife se recibió a media noche la orden de detención [sic] Al conocer esto nuestra impaciencia fue tal, que aun exponiéndonos a ser descubiertos, a las dos y media de la madrugada del 18 llamé al Hotel Madrid, para ponerme directamente en comunicación con la habitación del General Franco, quien, al enterarse de lo ocurrido, decidió trasladarse inmediatamente a la Comandancia Militar. Podéis figuraros, señores, la intranquilidad de todos los reunidos hasta que tuvimos noticias de que el General estaba a salvo, y pude conferenciar con él nuevamente, recibiendo sus órdenes e informándole de que aquí podía declararse el estado de Guerra desde aquel momento, considerando indispensable que se efectuara antes de las cinco de la mañana para evitar derramamiento de sangre, siendo aceptada y fijada esta hora para que él pudiera preparar a la guarnición de Las Palmas». *La Prensa*, 21 de julio de 1937.

⁹¹¹ ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1940-1944, Vol. III, tomo X, p. 68.

⁹¹² PINTO DE LA ROSA, José M. Nació en La Laguna de Tenerife, provincia de Canarias, el día 21 de agosto de 1893. Comandante de Ingenieros. Elemento decisivo del complot en Las Palmas, describe así su actuación el 18 de julio y los primeros meses de guerra, en su hoja de servicio: «En la noche del 17 al 18 de julio, recibió la orden del Excmo. Señor Comandante General de Canarias D. Francisco Franco Bahamonde, de marchar a su cuartel, ponerlo en estado de defensa, así como el resto de La Isleta por ser

de Ingenieros y uno de los principales implicados en la sublevación del 18 de julio en la ciudad de Las Palmas:

En Santa Cruz de Tenerife se había recibido antes de media noche, el radiotelegrama de África que se esperaba, aunque no para aquel día, como se sabe, y hubo necesidad de esperar a que fuese más de las doce de la noche para tener una conferencia telefónica con Las Palmas, pues a partir de esa hora es cuando se creía poder tener una comunicación sin ser sorprendida por parte del personal de teléfonos; pasada la media noche y alrededor de la una y media sonó insistentemente el teléfono en el pabellón del Comandante Jefe de Estado Mayor y al ponerse este en el aparato, le dieron la orden desde la Comandancia Militar de Tenerife que comunicase al General Franco que el Ejército de África se había levantado en armas apoderándose de todos los resortes del poder; y reconocida al punto la voz del que le hablaba, Coronel Don Teódulo González Peral, salió sin perder un minuto [...] y cuando llegó al hotel serían las dos y cuarto de la madrugada⁹¹³.

El jefe de Estado Mayor desde Tenerife comunica a Franco que únicamente se puede retardar tres horas el inicio de la sublevación en la Isla, debido al riesgo que se corre si se atrasa excesivamente la acción, porque tiene información de que en el Gobierno Civil, esa misma noche se están produciendo diversas reuniones, y el gobernador Vázquez Moro

el Comandante Militar de aquella posición, guarnición además del Grupo de Ingenieros por un Batallón de Infantería y una Batería de Montaña. De madrugada salió a cumplimentar esta orden, siendo el primer Jefe que fue a ponerse al frente de su Unidad cumplimentando así lo referido y otras instrucciones, entre los que estaban el apoderarse de los edificios de correos y telégrafos, estación del tranvía, acceso a los muelles, estación de amarre de los cables, depósitos de gasolina, abastecimientos de aguas etc., etc., prohibiendo la formación de grupos de paisanos; antes del amanecer estaba todo ello cumplimentado y las tropas patrullando por el Puerto de La Luz, con lo que se desarticuló la resistencia que se intentó organizar por elementos extremistas. A media mañana del 18 y antes de que su Excelencia marchara al campo de aviación, recibió orden suya para que de las cuatro piezas de la Batería de Montaña a sus órdenes, dos fuesen a las inmediaciones de la Comandancia Militar y dos quedasen en la estación del tranvía, a objeto de impedir la comunicación de los paisanos del Puerto de La Luz con los de los barrios de Las Palmas; consiguiéndose dominar la población el día 19, si bien el tiroteo en las calles duró ocho días más. Como solo se dominaba la ciudad y el campo se hallaba en poder de las organizaciones marxistas, se enviaron unas columnas a reducir a estos, y en una de ellas marchó una Sección del Grupo de Ingenieros al mando de un Teniente.

El 27 de septiembre fue requerido por el Sr. Comandante Militar de la Plaza don José de Cáceres para que, por ser Ingeniero de Construcciones Navales Civiles e Hidráulicas, procediese a armar rápidamente al buque mercante “Ciudad de Mahón” que habría de marchar a la Guinea Española a reconquistar la colonia, y a ese efecto se procedió a desmontar un cañón de 101’6 mm instalado a bordo del cañonero “José Canalejas” y otro de 75 mm a bordo del guardacostas “Arcila”, lo que llevó a cabo estableciendo un trabajo continuo de veinticuatro horas, quedando terminado en la mañana del 3 de octubre, saliendo a la mar en ese día a hacer las pruebas de instalación, haciendo fuego con ambas piezas y se obtuvo un resultado satisfactorio, por lo que fue felicitado por el mando del Archipiélago. Construyó un campo de concentración para presos en La Isleta, otro en Gando y reparó con elementos de fortuna los desperfectos que en los dos puentes de carretera, uno en Tamaraceite y otro en Moya, habían causado los extremistas el día 18 de julio [...].

El día 4 de enero marchó a Santa Cruz de Tenerife en comisión de servicio a recibir instrucciones del Excmo. Sr. Comandante General de Canarias Don Ángel Dolla Lahoz, relativas a la organización de unidades para el frente, regresando a esta Plaza el día 7 del mismo mes. Por orden del Sr. Comandante Militar de la Plaza del 15 de enero se le nombra inspector de los servicios Telegráficos y Radiotelegráfico de la misma». AGMS. Caja 979-4.

⁹¹³ PINTO DE LA ROSA, José M., *op. cit.*, pp. 31-32.

había mantenido una conferencia con Madrid⁹¹⁴ en la que se le advertía de la posibilidad de una rebelión militar, a lo que Vázquez Moro respondió que en lo que afectaba al Archipiélago estaban todas las previsiones adoptadas⁹¹⁵. Madrid entonces responde que sería pertinente el desvanecer a través de la radio los rumores de levantamiento militar, a lo que el gobernador civil le indica al subsecretario que la emisora de La Laguna era militar, frente a la idea de Madrid, que creía que era del Estado.

No van a ser estas las únicas señales de alarma, indicativas de que algo extremadamente grave estaba ocurriendo, que llegan al gobernador civil, pues los avisos de que la rebelión ha comenzado siguen llegando, esta vez a través de la central telegráfica de Las Palmas, en la que un grupo de funcionarios leales a la República –en casi todos sitios de Canarias actúa así la mayor parte de los miembros del cuerpo de telégrafos– va a informar con suma diligencia y prontitud a las autoridades del Frente Popular de los acontecimientos de África. El cruce de telegramas es muy significativo para contemplar la probidad de los funcionarios –alguno va a pagar con su vida esta acción– y la suicida inactividad de las autoridades civiles⁹¹⁶. Los telegramas son entregados entre las dos y media y tres menos cuarto al gobernador civil de Las Palmas, Antonio Boix Roig⁹¹⁷:

⁹¹⁴ Según declaración del gobernador civil, su interés era aislarse de Madrid: «en las primeras horas de la noche del 17 al dieciocho recibió la visita del Jefe de Teléfonos comunicándole que unas conferencias que había pedido para Madrid se la negaron diciéndole que no se cursaba más que servicio oficial, que dicho jefe le preguntaba si dejaba la línea libre con Madrid, contestándole el declarante que no, que la cerrara, por entender que en caso de surgir algo imprevisto como sospechaba el jefe de teléfonos, le convenía estar aislado de Madrid para de esta forma poder proceder de acuerdo con su conciencia y no tener que seguir ciegamente las órdenes que con desconocimiento del estado de la Provincia, se le pudiera dar desde Madrid». ACGC. Causa 50/36. Folios 169-175v. 2.º rollo.

⁹¹⁵ ZURITA SOLER, Víctor, *op. cit.*, p. 47.

⁹¹⁶ Esto sucedía a primeras horas de la madrugada, con la actuación del jefe de servicio de Telégrafos, esa noche Ángel González López (condenado a reclusión perpetua, 30 años), y un poco más tarde un grupo de telegrafistas dirigidos por uno apellidado Camino (Arturo Camino Velázquez, era un importante dirigente del partido comunista en Gran Canaria; uno de «los 10 del *Domine*» (los 10 presos políticos a modo de rehenes que llevan en el vapor *Domine*, el 5 de septiembre de 1936, la primera expedición de Falangistas que marcha al frente, eran dirigentes republicanos y de los partidos y sindicatos obreros, todos de Gran Canaria excepto el anarcosindicalista tinerfeño Amadeo Hernández. Sus nombres eran: Joaquín Masmano [Pardo], Primitivo Pérez Pedraza, José Sanz Iraola, José Ochoa Alcázar, José Suárez Cabral, Andrés Zamora Zarrasquino, Arturo Camino Velázquez, Amadeo Hernández Hernández, [Manuel] Monasterio Mendoza y Félix González Monzón). Se ofrece al gobernador civil de Las Palmas para ir al Hotel Madrid, donde se hallaba Franco y proceder a su detención, oferta que es rechazada de plano por el gobernador Boix Roig. Así en Las Palmas, gracias a la fidelidad de los funcionarios de Telégrafos, el gobernador civil de la provincia es informado del levantamiento del Ejército de África desde Madrid a las 2 y cuarto del 18, así como de la rebelión de Tenerife, perdiendo las autoridades republicanas una ocasión única de abortar la sedición en el Archipiélago si se hubiese procedido con rapidez y decisión y no perderlo en inactividad y permanentes consultas con Madrid y absurdas indecisiones. APP. causa 130/36. Sentencia del Consejo de Guerra al Gobernador Civil de Las Palmas.

⁹¹⁷ «Durante la noche, el Gobernador Civil habló por teléfono con Casares Quiroga y recibió copia de una comunicación telegráfica, dirigida a Franco desde Tenerife, en la que se le notificaba el levantamiento en armas del Ejército en Melilla. La irresponsable despreocupación de Boix Roig impidió que se tomaran las elementales medidas preventivas». FERRER MUÑOZ, Manuel, *op. cit.*, p. 110.

SSS SSS SSS URGENTÍSIMO. Aquí el jefe del centro. Urgentísimo para ese jefe de centro, que estará ahí personado. Le saludo afectuosamente, inmediatamente llamo al gobernador esa y comunícole lo siguiente: de Melilla se ha captado el siguiente radiograma: «Del jefe de la Circunscripción al Comandante General Canarias. Este Ejército, levantado en armas, se ha apoderado de todos los resortes del mando estos territorios – La tranquilidad es absoluta. ¡Viva España!» Punto – Urgentísimo prevenga al gobernador civil inmediatamente, comuníqueme así a Las Palmas y acúseme recibo de que así lo ha hecho, que ha avisado usted a los gobernadores civiles de Tenerife y Las Palmas – Acúseme recibo.

No solo se acusa recibo, sino que se le contesta con el siguiente telegrama:

Aquí Jefe centro. Acabo estar Gobierno Civil, entregado nota personalmente a gobernador.– Punto. Estoy en comunicación con Tenerife, con el que acabo de sostener conferencia con gobernador. Por si puede interesar a las autoridades advierto que Comandante General de Canarias está hoy aquí con motivo entierro general Balmes.– Saludos⁹¹⁸.

Ante lo que está ocurriendo el gobernador civil tinerfeño piensa en utilizar, para advertir a la población y proceder a la movilización de esta, la emisora comercial Radio Club Tenerife, EAJ 43, por lo que ordena que comparezca ante él el responsable de dicha estación. La versión, «heroica» del presidente-director de Radio Club Tenerife Elías Ramos González⁹¹⁹, sobre la entrevista afirma que es el gobernador civil quien le convoca

⁹¹⁸ JIMÉNEZ MARRERO, Miguel, *op. cit.*, p. 194.

⁹¹⁹ El testimonio que reproducimos se explicita por el presidente de la emisora cuando reclama para sí y su radiodifusora los premios a los que cree merecer y tener derecho por su actuación:

«Poco después de las tres de la madrugada, violentos golpes en la puerta de mi casa y unas voces enérgicas en las calles nos despertaron con sobresalto. Me asomé al balcón. A la puerta, dos coches, uno con guardias de Asalto con fusiles, y otro con policías secretos. Al divisarme, me interrogaron enérgicamente: “¿Es usted el presidente de Radio Club?”. “Sí, señores”. “Pues salga usted inmediatamente, tenemos órdenes de conducirlo al Gobierno Civil”. Confieso que aquel alarde de fuerza para detener a un pacífico ciudadano en hora intempestiva me impresionó. Hube de hacerles otra pregunta: “¿Qué motivos hay para que me detengan?”. “Muy graves, además, es necesario que se dé usted prisa”, fue la brusca respuesta.

Al salir, me colocaron en el coche de los guardias de asalto y al lado del chófer. Mi sorpresa fue grande al observar, en la oscuridad del auto, que en el asiento posterior, y entre otros dos guardias, se conducía también a mi compañero especialista en radio, Juan Vall.

Llegamos al Gobierno Civil y a ambos nos condujeron a la presencia del gobernador del Frente Popular. Éste, muy nervioso, sin preámbulo alguno, dirigiéndose a mí, me dijo: “Tengo noticias que acaba de sublevarse el Tercio y otras fuerzas de Marruecos. La radio de Tetuán está llamando a Tenerife, al General Franco, para comunicárselo y para que éste se ponga al frente de la rebelión. Es absolutamente necesario que inmediatamente ordene usted que se ponga en marcha la emisora de Radio Club para interferir esas llamadas y para que el pueblo, por medio de altavoces, esté prevenido” [...] Yo creo en Dios y Dios seguramente me iluminó en aquel grave trance para exponer al gobernador una serie de inconvenientes y pretextos y eludir el cumplimiento de aquella orden. El gobernador, colérico, no me creía. Insistí y le rogué recabara la opinión de mi otro compañero, Vall, como técnico en radio. Éste corroboró cuanto yo había manifestado. Vista nuestra negativa, el gobernador nos dijo: “Piensen en la trascendencia y gravedad del momento. De ustedes dependen muchas cosas. El General Franco está en las islas. Diez minutos les concedo para que busquen una solución e impedir, por todos los medios, esas llamadas a Franco y prevenir al pueblo”.

en la madrugada del 18 y le pide que transmita advertencias al pueblo e interfiera la emisora de Radio Tetuán, a lo que se niega Ramos González alegando razones técnicas que le impiden poner en funcionamiento la emisora (son las tres de la mañana pasadas), abandona el Gobierno Civil⁹²⁰.

En el Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife, a las tres de la madrugada, se recibe una llamada telefónica desde Madrid, es el ministro de la Gobernación en persona quien se pone en contacto directo con el gobernador Vázquez Moro al que le informa de los acontecimientos y le da instrucciones:

Le hacía saber que existía un movimiento militar. Le dio instrucciones para que se opusiera a la subversión. Pero dado lo avanzado de la hora y la inminencia del golpe militar, la primera autoridad civil de Tenerife se limitó a conferenciar con el alcalde de la capital, Don José Carlos Schwartz que se encontraba en el Gobierno Civil. Y, en principio, acordaron no oponer resistencia a la sublevación militar⁹²¹. Consideraron que Tenerife no haría variar el resultado de los acontecimientos. Correspondía, por tanto, no tomar medidas que impidiera la ejecución de la sublevación. Que por la fuerza tenía que establecerse⁹²².

En el Gobierno Civil, a continuación se reúnen el gobernador, su secretario particular Isidro Navarro López, además de José Villamide Salinero⁹²³, comisario jefe de Investigación y Vigilancia, los más íntimos colaboradores de Manuel Vázquez Moro, y en

Nos dejó encerrados en una habitación. No hubo necesidad de ponernos de acuerdo. Comprendíamos que la Providencia había puesto en nuestras manos una poderosa palanca que tal vez decidiera los destinos de Tenerife y de nuestra Patria [...] Franco podría recibir las noticias de Marruecos y cursar sus órdenes, salvadoras de la Patria, sin interferencias algunas.

No habían transcurrido los diez minutos, cuando se abrió la puerta y apareció de nuevo el Gobernador: “¿Qué solución me proponen?”, nos dijo. “Ninguna, señor, le contestamos. No hay posibilidad de cumplimentar sus órdenes”. Esta contestación nuestra, contra la que suponíamos, aplanó completamente al gobernador. No obstante, aún tuvo un arranque de energía para ordenarme me presentara a las ocho de la mañana, con objeto de facilitarme una nota para ser leída por el Radio Club, dando instrucciones al pueblo. ¡Qué enorme ignorancia! Al llegar a la calle sentimos el placer de la libertad, de la bendita libertad. Respiramos a pleno pulmón. Volvíamos a la vida. Sentimos que nosotros, tan insignificantes, habíamos hecho una gran acción ante Dios y ante la Patria. “El Radio Club Tenerife” no mancharía su historial, sirviendo intereses mercenarios a enemigos de nuestras creencias, a destructores del honor, de la familia, de la tradición. No. El Radio Club una vez más había cumplido la sagrada misión que se le tiene reservada». *La Tarde*, 18 de julio de 1939.

⁹²⁰ Suárez afirma que la emisión empieza antes, al tiempo de la ocupación del Gobierno Civil: «A las 5,15 comenzó a emitir la alocución que Franco cuidadosamente preparara». SUÁREZ, L., *op. cit.*, p. 40.

⁹²¹ Esta reunión y la decisión que adoptan entre las dos más altas autoridades republicanas de la Isla decide la actuación posterior tanto del gobernador civil y por ende del Frente Popular tinerfeño, dependiente y cautivo, sumiso de la jerarquía de la primera autoridad, que además se desentiende totalmente de la coalición política, por lo que se explica totalmente la actitud claudicante, permisiva y entreguista con los militares sediciosos que adopta la primera autoridad de la provincia.

⁹²² QUINTERO ESPINOSA, Tomás, *op. cit.*, p. 28. «El señor Schwartz tuvo tiempo de trasladarse a la alcaldía y retirar la documentación que creyó pertinente. Luego se dirigió a su domicilio particular y se metió en la cama». *Ibidem*.

⁹²³ VILLAMIDE SALINERO, José. Separado del servicio y dado de baja del cuerpo el 10 de noviembre de 1936. Reintegrado al servicio, según orden del general Martínez Anido, firmada en Valladolid, el 8 de enero de 1938, según aparece en el *Boletín Oficial del Estado* n.º 453, de 17 de enero de 1938.

esos momentos se recibe un telegrama cifrado⁹²⁴ desde el Ministerio de la Gobernación en Madrid dando cuenta del inmediato movimiento militar sin ser muy concreto, ya que nada sabían allí de cierto sobre la verdadera dimensión del pronunciamiento. La única indicación precisa es que tuviese cuidado con la censura para controlar las noticias del mismo. Es entonces cuando ordena enviar aviso de acudir al Gobierno a los jefes de la Guardia Civil⁹²⁵, teniente coronel Isidro Cáceres y Ponce de León⁹²⁶, de Asalto⁹²⁷, capitán

⁹²⁴ ACGC. Actas causa 50/36. Folios 390-391v. Rollo 1.º. «sólo recibió un telegrama cifrado en el que se le daba cuenta de la índole y extensión del mismo, que parecidos telegramas venía recibiendo desde hace tiempo y que se referían al posible movimiento». El telegrama le comunicaba que se habían sublevado las tropas de África y que tomase las medidas adecuadas para impedir un movimiento en su provincia.

⁹²⁵ La postura de la Guardia Civil es muy clara en Tenerife. Se posiciona desde el primer momento con los militares golpistas y al menos sus jefes principales eran partícipes de la trama golpista. Así se puede ver en la declaración que hace el ya general Piñol de su actuación en la primeras horas del día 18 de julio, en su testimonio por escrito al juez instructor de la causa 88/40: «a las TRES horas de la madrugada del día diez y ocho de julio de mil novecientos treinta y seis, llamó a la puerta de mi casa el entonces Teniente Coronel, señor Cáceres, diciéndome que venía a poner en mi conocimiento que a las CINCO de aquella mañana, el hoy Teniente Coronel de Infantería, Don Alfonso Moreno Ureña, con una Compañía del Regimiento, iba a declarar el estado de Guerra y a tomar el Gobierno Civil. Yo le dije: Pero, ¿es cierto? y, al afirmármelo, dije: ¡Gracias a Dios!, agregando que fuera a ponerse de uniforme y se personase en las Oficinas de la Comandancia y que se diera aviso a todos los que vivían fuera, para que se concentrasen en el mismo local y en el Cuartel del Pilar. Por mi parte, me vestí y marché a la Comandancia donde acudieron todos menos él, que lo efectuó por la mañana, pero muy tarde. Que no es cierto me dijera que él y la fuerza se habían sumado al Movimiento, ni podía haberlo expresado por una causa muy natural, cual la que no había tenido tiempo de ponerse al habla con nadie, dada la hora. Y es inexacto, también, el que viniera para ver si el declarante daba su conformidad, pues de haberme insinuado tal sugerencia no se lo hubiera consentido, pues él sabía sobradamente cual era mi manera de pensar». Causa 88/40, folio 50. De lo que se puede colegir que el teniente coronel era el encargado de avisarle del momento en que se desencadena el golpe, pero el mando sobre las fuerzas de la Guardia Civil tanto en la Isla como en el Archipiélago lo ostenta él, que es el indicado de decidir que es lo que hace esta fuerza armada.

Desde un tiempo antes se encontraban reunidos en su Comandancia la cúpula de mando de este cuerpo en la Isla a disposición del jefe golpista el comandante militar de Tenerife coronel Cáceres Sánchez: «Aquella madrugada en que el Coronel Piñol me envió su coche oficial (comenta el capitán Candón). Una vez en la Comandancia, en la cual ya se encontraba tu padre (el capitán Gorgonio Pérez), junto con (el comandante) Gárate y (el capitán) Herrera, Aquella madrugada en que el Coronel Piñol, me envió su coche oficial, que como sabes lo conducía el cabo Botías, para que me presentara a toda prisa en la Comandancia; y por lo que me iba comentando algo raro estaba sucediendo. Una vez en la Comandancia, en la cual ya se encontraba tu padre, junto con Gárate y Herrera, no así el Jefe de la Comandancia (Ponce de León, estaba en el Gobierno Civil), al inquirir a nuestro jefe el Coronel Piñol, el motivo de nuestra presencia a esas horas nos dice que se va a declarar el Estado de Guerra en todo el Archipiélago Canario por mandato del General Franco que se encontraba en Las Palmas, adonde había marchado para presidir el sepelio del General D. Amado Balmes Alonso. Así nos enteramos del Golpe Militar y del levantamiento de las fuerzas de Marruecos; y ante nuestra extrañeza, nos dice, que de momento estábamos acuartelados, a las órdenes del Coronel de Estado Mayor D. Teódulo González Peral, que había asumido el Mando de la Comandancia Militar».

Testimonio del capitán Candón. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/07/17/aquel-18-de-julio-de-1936-en-santa-cruz-de-tenerife-que-yo-vivi-y-recuerdo/>

Según declaraciones de jefes de ambos cuerpos, se establece desde un primer momento para optimizar la colaboración que el comandante Gárate se incorpore al Estado Mayor de la Comandancia Militar y sirva de enlace: «[...] se presentó en los primeros días del movimiento, en la Comandancia General el Comandante Sr. Gárate. Desde tal momento quedó afecto al Estado Mayor, cuyo jefe, el Comandante de E.M. D. Trinidad Díaz Gómez, utilizó constantemente sus servicios, y según informes a plena satisfacción». Según declaración del coronel González Peral ante el juez instructor de la causa 88/40.

Víctor Cortés Ramón, que tardan en acudir, haciéndolo de paisano, mandándole a este último acuartelar la fuerza⁹²⁸. El teniente coronel de la Guardia Civil le informa que han sido llamados ambos urgentemente a la Comandancia Militar⁹²⁹, por lo que abandonan la reunión con el permiso del gobernador. Ya en la Comandancia el cónclave para el capitán de Asalto apenas dura unos pocos minutos⁹³⁰; se dirige al Cuartel donde toma las

⁹²⁶ No era el jefe del Tercio, lo era el coronel Piñol, era jefe de la Comandancia de Tenerife. Según su propio testimonio conocía «desde hacía mucho tiempo que se preparaba el actual movimiento». Estaba dispuesto a colaborar con él con sus fuerzas, fue la respuesta a la pregunta del Coronel Teódulo González Peral y «Que estaba desde hace tiempo dispuesto a ello». ACGC. Causa 50/36. Folios 241-243.

Según su declaración por escrito en las diligencias previas de la causa 88/40, relata la convocatoria al Gobierno Civil en la madrugada del 18 de julio: «[...] sobre las tres y media de la madrugada, llamaron a la puerta de una de las habitaciones que con su familia ocupaba el declarante en el Hotel, sito en la Plaza de la Constitución, en el que al otro costado estaba el Gobierno Civil: era el Capitán de Asalto Sr., Cortés, que también habitaba en el Hotel, diciéndole al que habla: “Que había llamado el Sr. gobernador por teléfono diciéndole que fuera urgentemente; como desde el día anterior, 17, estaba anunciada una huelga de transportes para el día 18, se figuró el declarante sería esa la causa de la llamada y rápidamente se vistió de paisano, pero momentos antes de salir de las habitaciones, le llamó también por teléfono el Coronel de E.M. Don Teódulo González Peral; entonces sospechó el dicente que no era la huelga de transportes sino el Movimiento Militar y se quedó breves momentos sin saber a dónde ir primero, y se decidió por ir al Gobierno Civil, tanto por estar inmediato como por enterarse de que se trataba, por si convenía decírselo al Coronel de E.M.; al llegar a la puerta del Hotel estaban en ella el Capitán y Teniente de Asalto señores Cortés (Fallecido) y Company, los que le dijeron que convenía que fuera el declarante solo al Gobierno Civil para que no pudieran sospechar alguna cosa; así lo hizo y al entrar en el despacho del Gobernador Civil, Señor Vázquez Moro, estaba con éste su Secretario particular Sr. Navarro (los dos fusilados) y cuatro o cinco personas más que no puede recordar, todos sentados formando corro, mandándome sentar el Gobernador, a su lado, en un diván».

Según testimonio en un escrito el señor Pérez de Bes, hijo del capitán de la Guardia Civil Gorgonio Pérez, el teniente coronel golpista se adelanta y actúa en la madrugada del 18 de julio en el gobierno civil: «En esa misma madrugada el teniente coronel jefe de la Comandancia de la Guardia Civil don Isidoro Cáceres Ponce de León, ya había detenido y arrestado en el Gobierno Civil al Gobernador Sr. Vázquez Moro juntamente con su secretario particular el Sr. Navarro. También es detenido en su domicilio el alcalde de Santa Cruz, don José Carlos Schwartz. Tanto las fuerzas de Guardias de Asalto como de la Guardia Civil quedaron acuarteladas en actitud pasiva sin participar en la sublevación».

⁹²⁷ La Guardia de Asalto se encuentra ya acuartelada a la disposición del jefe golpista coronel Teódulo González Peral.

⁹²⁸ «[...] que a las tres cincuenta horas del día dieciocho del actual, aproximadamente al salir del Gobierno Civil ordenó el que declara al Teniente Company avisara a todos los guardias se reuniesen en el Cuartel en vez de hacerlo en el Gobierno Civil como se lo había encargado el Gobernador». ACGC. Causa 50/36, folio 19. Declaración del capitán Cortés, 19 de julio de 1936.

⁹²⁹ Mientras para los militares todo son febriles preparativos y tienen una idea aproximada de lo que hay que hacer y cómo llevarlo a cabo, para las autoridades y dirigentes republicanos, por el contrario, todo son indecisiones y dudas, en el gobierno civil de Las Palmas los acontecimientos son diferentes a los de Tenerife, en el que las cosas estaban claras desde un principio, con el agravante que en el primero se conocía con anterioridad de manera fidedigna los acontecimientos, ya que se impide el intento de detención de Franco un poco más tarde de las 12 de la noche que le propone un grupo de telegrafistas. El Gobernador Boix decide: «Alrededor de las tres de la madrugada se avisó telefónicamente al teniente coronel Jefe de la Guardia Civil, para que se presentara al Gobernador; llegó dicho Jefe y le comunicó aquel las noticias que tenía de Madrid [...]. Al recibir la orden de detener al General Franco, que se hallaba ya en la Comandancia Militar, dijo al Gobernador que si iba, corría el peligro de que lo detuviesen a él; en vista de lo cual quedó por el momento sin cumplimentar dicha orden en espera de los acontecimientos». PINTO DE LA ROSA, José M., *op. cit.*, p. 31.

⁹³⁰ «[...] se presentó el declarante en la Comandancia Militar donde había sido llamado y salió al poco tiempo hacia el Cuartel para cumplimentar las instrucciones recibidas referentes a la declaración del Estado de Guerra». ACGC. Causa 50/36, folio 19. Declaración del capitán Cortés, 19 de julio de 1936.

disposiciones de hacer llamar a toda la fuerza⁹³¹ y enviar al teniente Company⁹³² al Gobierno Civil para esperar allí a las fuerzas del Ejército y cerciorarse de que la guardia del edificio no haga frente a las tropas, reúne a la fuerza presente en el cuartel y les informa de lo que va a acontecer, leyéndoles la proclama⁹³³ que el general Franco dirigirá al país

⁹³¹ Las instrucciones que imparte el teniente coronel Cáceres y Ponce de León, jefe de la comandancia tinerfeña de la Guardia Civil son muy claras, acuartelar la fuerza y colaborar decididamente con el golpe militar, haciendo acto de presencia en su inicio: «En el despacho del Coronel de E.M., éste le dijo: Te llamo para decirte que se han sublevado las tropas de Marruecos y que hoy a las cinco en punto de la mañana se subleva también esta guarnición y si el declarante estaba dispuesto a cooperar con ellos.— Diciéndole que ya le conocía, sabía sus ideas y no tenía más que ordenar lo que habían de hacer las fuerzas de la Comandancia del dicente; le contó el testigo la conversación habida en el Gobierno Civil, diciéndole el testigo que ya había quedado en volver y que qué hacía, contestándole al declarante que lo que deseaba era que los Guardias Civiles de que dispusiera, fueran a la hora indicada a la Plaza de la Constitución, para que el elemento civil los viera con las Tropas del Ejército y obedecer al Oficial mandar éstas y que el declarante al Gobernador le dijera lo que le pareciera conveniente, prometiéndole que así lo haría. Montó nuevamente en el coche el dicente, y ordenó que fuera a uno de los Cuarteles del Cuerpo, de los dos que existían y que era donde vivían los escribientes, el declarante se apeó, entró y cerró la puerta, avisó a dos o tres o cuatro, no recuerda cuantos, pues el tiempo urgía, debían ser las cuatro y media de la madrugada, y les ordenó clara y terminantemente avisaran los automóviles de que disponían, las motocicletas y con ellas se fueran a buscar a los Jefes, Oficiales y tropa que vivían fuera de los cuarteles y que con toda la dotación de armamento, municiones, etc. se presentaran de orden del testigo con la mayor rapidez posible, distribuyéranse entre los dos cuarteles, por partes iguales, salvo los que habían de ir a la Plaza de la Constitución y que se les dijera claramente de lo que se trataba a todos; que el coche del Coronel fuera a buscarle al dicente solo, puesto que el iba a decírselo; no hubo uno que no cumpliera exactamente lo que el que habla había dispuesto; fue a casa del Sr. Coronel y se encontró con la puerta de la calle cerrada, sin llamador y sin timbre, no titubeó el testigo, tomó distancia, una carrera, un puntapié a la puerta con toda su alma y aun sigue extrañado el testigo sin explicárselo; la puerta se abrió de un solo golpe no sabe si la cerradura salto o lo que fue no procuró enterarse». Declaración causa 88/36.

⁹³² No es otro que el hombre de máxima confianza del Comandante Militar Francisco Franco en el cuerpo de Guardias de Asalto santacrucero es el que recibe a los militares rebeldes que tienen orden de tomar el Gobierno Civil: «A dicha hora (las 3 de la mañana), haciendo el recorrido del servicio por la capital y acompañando por clases y guardias de su compañía se dirigió al gobierno Civil por saber que de un momento a otro se producirían acontecimientos, lo que le dio motivo a presenciar la llegada a dicho Centro de un repartidor de Telégrafos con un telegrama para el gobernador manifestándole que habían comunicado desde Madrid que se lo entregasen con urgencia. No habían transcurrido cinco minutos cuando desde el balcón de su despacho el gobernador le llamó mostrándole un telegrama del Ministro de Gobernación, el que más tarde fue descifrado por su secretario particular, comunicándole el Alzamiento en Marruecos y Baleares, dándole normas para sofocarlo en el caso de producirse en Tenerife, donde se hallaba destinado el Excmo. Sr. General Don Francisco Franco Bahamonde. Se negó a cumplir las órdenes que recibió del gobernador de reunir los Guardias en el Gobierno y mucho más de oponerse a todo movimiento militar, saliendo del despacho y comunicando a las fuerzas de su compañía que le esperaban en la puerta, tan grata noticia, ordenando a las Clases retirar los servicios de los Centros oficiales y vía pública menos el del Gobierno Civil, así como llamar a domicilio a los Guardias y reunir a la Compañía en su Cuartel; marchó a dar cuenta a su Capitán Don Víctor Cortés a su domicilio, trasladándose seguidamente al Cuartel en que se hallaba reunida la fuerza que componía su Compañía, hablándoles en términos patrióticos del significado del Movimiento dando todos su conformidad de sumarse al mismo. A las 5 horas y una vez que el Capitán llegó al Cuartel y se hizo cargo del mismo, salió con dirección al Gobierno Civil en donde tomó el mando de las fuerzas que prestaban servicio en dicho Centro, recibiendo a las fuerzas del Ejército que proclamaron el estado de Guerra en la Plaza entregando al jefe que los mandaba Comandante de Infantería Don Alfonso Moreno Ureña el Gobierno Civil en cuyo despacho se encontraba el Gobernador Civil, el Secretario Particular y el Comisario de Policía». AGMS. Hoja de servicio de Esteban Company.

⁹³³ «una vez en el Cuartel ordenó al Teniente Company que fuese al Gobierno Civil para ponerse al lado de las fuerzas del Ejército con la escuadra de servicio y evitar que el Gobernador ordenase a los guardias hacer frente a los soldados; que al mismo tiempo el dicente reunió a los guardias que estaban en el Cuartel y les enteró de que en toda España se realizaba un movimiento general para salvar a la Nación y les leyó

desde Las Palmas unas horas más tarde. Todo indicaba que efectivamente algo importante se estaba preparando en la ciudad, entrando los reunidos en el Gobierno Civil en más que sospechas de que se aprestaba un levantamiento militar inmediato:

[...] fue llamado de nuevo desde Madrid del Ministerio de la Gobernación manifestándole el subsecretario que suponiendo que el movimiento había de extenderse a varias provincias tomase medidas encaminadas a evitar se produjese en Tenerife, diciendo que llamara a los Comités de los Partidos que integraban el Frente Popular, lo que no efectuó el dicente por considerarlo inútil y contraproducente; que al tener ya noticia concreta de que en Tenerife había de estallar, de un momento a otro, el movimiento preguntó a los jefes de las fuerzas a sus órdenes su opinión sobre lo que procedía hacer, quedando todos silenciosos y manifestando posteriormente el Teniente Coronel de la Guardia Civil, que el caso era en extremo difícil, entonces el que declara manifestó que no quedaban más que dos caminos, o ofrecer resistencia o entregarse sin ofrecerla, añadiendo que él se disponía a entregar el mando sin resistencia alguna puesto que no estaba dispuesto a provocar derramamiento de sangre que se sabía de antemano que había de ser completamente inútil⁹³⁴.

El gobernador Vázquez Moro estaba decidido a no ofrecer resistencia a los golpistas⁹³⁵ por tres razones: una por sus convicciones más profundas, según sus propias declaraciones; la segunda porque consideraba infructuoso y peligroso que las fuerzas que garantizaban el orden social se enfrentasen en lucha fratricida; y la última, a la que él mismo da lugar, por la negativa de los jefes de las fuerzas gubernativas a enfrentarse al Ejército. En esos momentos, las cuatro de la madrugada, acordaban en la Comandancia los mandos de la Guardia Civil y Asalto no hacer resistencia al golpe militar, acuartelar a las fuerzas⁹³⁶ y sumarse al levantamiento y acatar a las nuevas autoridades una vez los insurrectos hubiesen tomado el Gobierno Civil y destituido al representante del poder constitucional. Ambas fuerzas quedaron acuarteladas sin participar activamente en el golpe, sin oponerse al mismo y aceptando desde un principio las órdenes recibidas de la

(hacia las ocho de la mañana) la alocución del General Franco que encontró buen acogida por parte de todos los guardias allí reunidos». ACGC. Causa 50/36, folio 19. Declaración del capitán Cortés, 19 de julio de 1936.

⁹³⁴ ACGC. Declaración e interrogatorio del ex-gobernador civil Vázquez Moro, primer Consejo de Guerra. Folios 77-78. Rollo 1.º.

⁹³⁵ Según el teniente coronel Cáceres, es el que acuerda con el gobernador civil no avise a nadie (a pesar de la importancia numérica de los adversarios) mientras realiza gestiones en la Comandancia Militar: «Sabiendo el dicente, por el Secretario particular que en la capital había unos diez mil marxistas armados, intentó emplear la sugestión valiéndose de la pregunta hecha por el Gobernador y efectivamente, en conversación relativamente corta le hizo ver que si lo que quería era el consejo del declarante, que no llamara a nadie a consulta». Declaración del teniente coronel Cáceres y Ponce de León. Causa 88/40.

⁹³⁶ «[...] el 18 de Julio de 1936, y en su madrugada cerca de las cinco, dan unos golpes insistiendo en ellos sobre una de las ventanas de mi casa. Mi padre con muchas precauciones, y pistola en mano, abre un poco la persiana y ve la camioneta de la Guardia Civil. El Sargento Becerra le dice, que por orden del Coronel y urgentemente debe acompañarle por estar acuartelados, habiendo sido avisados el resto de los oficiales». <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/>

autoridad militar⁹³⁷. Está claro que el gobernador hace muy poco por resistir al golpe militar, no se molesta en organizar la resistencia sino que ni siquiera lo intenta, reafirmada la decisión ya tomada ante la clara desafección de las fuerzas de orden público, ni se preocupa en avisar a sus correligionarios y aliados políticos del Frente Popular para tomar una decisión común o para que los que quieran hacerlo se organicen, o, al menos, se pongan a cubierto. No hay mejor prueba de su actitud entreguista que sus hechos, pues desoye las órdenes de Madrid de convocar a los miembros del Frente Popular y que desde las dos a las cinco de la mañana pudo haber adoptado algunas medidas si en su ánimo hubiese estado intentar neutralizar el golpe de fuerza de los militares⁹³⁸.

A las cinco de la mañana regresa un inspector enviado a vigilar los cuarteles, sobre todo el de Infantería, con la noticia de que se aproximan tropas del Ejército al tiempo que penetran en la sala los dos jefes de las fuerzas de orden público que se habían ausentado para acudir a la Comandancia Militar. Llegan ya de uniforme balbuciendo el teniente coronel de la Guardia Civil que algo se preparaba y que se iba a declarar el estado de guerra, cuando desde el amplio balcón los allí reunidos contemplan cómo en la plaza desembocan las fuerzas del ejército⁹³⁹.

I.4 LOS PREPARATIVOS DEL GOLPE EN EL REGIMIENTO DE INFANTERÍA TENERIFE N.º 38 (CUARTEL DE SAN CARLOS)

Desde las últimas horas del día 17 de julio en el acuartelamiento de la unidad más importante de la guarnición tinerfeña, de donde debe salir el contingente principal del operativo militar encargado de tomar el Gobierno Civil y proclamar el Estado de Guerra en Santa Cruz de Tenerife, la espera de los conspiradores complotados se hace interminable

⁹³⁷ «[...] a las seis treinta horas mandó a los conductores requisar coches para el servicio, montó los servicios de vigilancia para la población y La Laguna, de acuerdo con las órdenes de la Autoridad Militar y dispuso los relevos para ir a comer desde las trece a las quince horas en que regresaron los últimos». ACGC. Causa 50/36, folio 19. Declaración del capitán Cortés, 19 de julio de 1936.

⁹³⁸ ACGC. Causa 50/36. Acta. Folio 391, Rollo 1.º: «[...] sospechaba que algo extraordinario iba a ocurrir porque veía desde el balcón del Gobierno circulando jefes y oficiales; que al conocer ya el movimiento le dijo al Jefe de la Guardia Civil que fuera acuartelando las fuerzas en previsión de acontecimientos; que cambió impresiones con los jefes de las fuerzas gubernativas y que ellos le dijeron que no opondrían resistencia cuya opinión compartió».

⁹³⁹ ACGC. Actas del 2.º Consejo de Guerra. Causa 50/36. Folios 39-41, rollo 1.º. Resumido de la declaración del Comisario Villamide, que la hace como testigo y no como imputado.

deseando que llegue el amanecer del día siguiente. La tensión va en aumento en el interior del cuartel, en la espera a que llegue el momento señalado de salir. Hace, el comandante Alfonso Moreno Ureña, el jefe de las tropas encargadas de apoderarse del Gobierno Civil, cumplido relato de los hechos tanto de esta noche como los de la mañana ante los micrófonos de Radio Club Tenerife⁹⁴⁰. Los oficiales del Cuartel de San Carlos, llamados por el oficial de guardia, vuelven a reunirse en el acuartelamiento a las 22 horas del día 17. Hay orden de que todos los oficiales duerman en él, aunque no se explicita la razón⁹⁴¹. Dispone el comandante Moreno Ureña que se retiren a descansar los oficiales presentes, pues es conveniente no malgastar inútilmente energías ante los acontecimientos que todos sospechan que muy pronto se desencadenarán, ya que solo es necesario que permanezcan vigilantes y bien despiertos el mencionado jefe junto con el oficial de guardia, alférez Julio Isidro González esperando órdenes y novedades, pues ya había sido sintomático que desde la Comandancia Militar se hubiese solicitado a última hora de la tarde una compañía para reforzar la guardia de Capitanía⁹⁴², misión que se encarga a la 3.ª Compañía del 1.º batallón al mando del capitán Pablo Erenas, corriendo el rumor entre los oficiales que se envía en previsión de un intento de asalto a la residencia militar, cosa que nadie cree.

Las primeras horas de la madrugada del 18 de julio van transcurriendo lentamente en el cuartel, únicamente el ruido de relevos y patrullas rompen quedamente el silencio de la noche. El comandante Moreno Ureña en este instante no está ocioso, ya que a cada lapso de tiempo que transcurre se encarga de comprobar el exacto funcionamiento de la centralita de teléfonos⁹⁴³ del acantonamiento para asegurarse que no se han quedado sin las vitales comunicaciones con el exterior, de donde le tiene que venir la señal de comenzar la operación, al tiempo que preparar la inmediata ocupación de la central telefónica de la ciudad⁹⁴⁴ en caso que se produjese el corte de comunicaciones.

Pasados pocos minutos de las cuatro de la mañana y por medio del teniente Saavedra, se reciben en el cuartel las órdenes del coronel del Regimiento, que estaba

⁹⁴⁰ *La Prensa*, 26 y 27 de noviembre de 1936.

⁹⁴¹ Esta noche se encuentran en el acuartelamiento, además del oficial de guardia y el comandante Moreno Ureña, los capitanes Camilo Tocino, Servando Acame y Pablo Erenas, que lo abandonará un poco más tarde, y los alféreces Pedro Cabrera, Juan Barrena, Manuel Carmona y Juan Roncero. A las cinco de la mañana se han incorporado ya los capitanes Prats, Pallero, Jordá y Machado.

⁹⁴² Es el edificio situado en la plaza Weyler donde se ubica la Comandancia Militar, el mando militar supremo del Archipiélago hasta hoy.

⁹⁴³ El sistema de comunicaciones de los militares insurrectos era muy primario y poco seguro y uno de sus puntos débiles, ya que dependían casi por completo del teléfono y del telégrafo civiles, es que casi no tenían medios propios que les permitiese funcionar sin ser detectadas sus disposiciones para la acción por elementos fieles a las autoridades republicanas.

⁹⁴⁴ Sita en Fermín Galán (calle del Castillo) n.º 43.

pasando la noche en la Comandancia Militar, designado por el general Franco comandante militar de Tenerife, a fin de poner en marcha las instrucciones que había impartido el general Franco. De inmediato el comandante Moreno Ureña comienza a actuar adoptando como primera provisión dirigirse a los dormitorios de los capitanes, a los que despierta comunicándoles las nuevas, que son acogidas por estos con manifestaciones de entusiasmo; sucediendo igualmente exclamaciones parecidas con el resto de oficiales avisados por el teniente Saavedra. Una febril actividad se desata ya a partir de ahora: se envían emisarios a las casas de jefes, oficiales ausentes y suboficiales que no pueden ser avisados por teléfono, la orden no puede ser más concisa y premonitoria: «Todo el mundo al Cuartel»⁹⁴⁵.

Al tiempo que se le da un último pienso al ganado mientras se le embasta se procede a alistar y preparar las armas y municiones y se suministra un buen desayuno a la tropa. Todo parece ir perfectamente, nadie duda ni titubea, aunque la atenta vigilancia de los oficiales sobre la tropa es constante. Terminado el desayuno comienzan a formar las fuerzas que desde la Comandancia se han designado para cubrir la operación, que consiste en desembocar en la Plaza de la República por las calles Candelaria y Avenida Marítima, al mismo tiempo que las otras fuerzas procedentes de los otros acantonamientos lo harán por la de Fermín Galán y San Francisco. Las órdenes incluían la toma del Gobierno Civil por la fuerza si encontraban resistencia.

A las cinco en punto, ya casi de día, descansan sobre las armas las fuerzas en su puesto de rígida formación, esperando la orden de marcha. Todavía alguno de los mandos importantes no han llegado al cuartel, como el teniente coronel Arturo Rodríguez Ortiz⁹⁴⁶ o el también teniente coronel León Torres⁹⁴⁷, apartados del operativo

⁹⁴⁵ *La Prensa*, 27 de noviembre de 1936.

⁹⁴⁶ Con respecto al teniente coronel Arturo Rodríguez Ortiz, el comandante Moreno Ureña cuenta en su relato a Zurita de los prolegómenos de la toma del Gobierno Civil en la mañana del 18 de julio lo siguiente: «Llega ahora el teniente coronel, le recibo con arreglo a Ordenanza, le doy cuenta de lo que tengo orden de hacer y después de hablarnos escasamente un minuto, se va a la sala de Banderas [...] Ya gracias a Dios llegó el fin de la interminable espera. Comunico al teniente coronel que salgo y a lo que salgo, encomiendo el cuidado y defensa del cuartel al capitán Jordá por ser el más antiguo». ZURITA, Víctor, *op. cit.*, p. 60. Según el relato del comandante Moreno Ureña, ofrece toda la apariencia de que el teniente coronel Rodríguez Ortiz no se involucra para nada en ella, pues parece muy claro que no quiere ejercer ningún mando y se limita a ocupar su puesto en el cuartel y permanecer en la sala de banderas.

Sus vicisitudes posteriores al 18 de julio son que a petición del comandante general del Archipiélago general Dolla pasa a la situación de disponible forzoso con residencia en Santa Cruz de Tenerife, *BOE*, 4 de noviembre de 1936; en el *BOE* de 2 de mayo de 1937, se procede a su retiro, fijándosele haberes pasivos (en total le corresponden 725 pesetas mensuales) en el *BOE* del 14 de junio de este mismo año. Estos datos están extraídos del artículo de

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2009/06/14/teniente-coronel-arturo-rodriguez-ortiz/>

⁹⁴⁷ Con respecto al teniente coronel León Torres, según fuentes orales, era ya mayor y con cinco hijos menores, según testimonio del entonces sargento del regimiento y con destino en el cuartel de San Carlos por

y no partícipes activos al menos en la conspiración, ni tampoco el jefe del 1.º batallón, comandante Rafael Vitoria, que sí estaba implicado en ella. Por lo que el mando de la acción recae en el comandante Moreno Ureña, que comunica tanto a su ayudante capitán Accame como al capitán Tocino Tolosa, que está al frente de las ametralladoras, las órdenes que acaba de recibir de la Comandancia:

Si a las cinco y cuarto en punto no ha llegado el comandante don Rafael Vitoria saldrá usted (se refiere a Moreno Ureña) con esas fuerzas y tomando el mando de las que concurrirán en la Plaza de la Constitución, ocupará usted el Gobierno civil, e incluso atacándolo si se ofreciere resistencia, destituirá al gobernador y al secretario, permitiendo al primero libertad de movimiento en su casa, incluso usar el teléfono siempre que todas estas conferencias sean intervenidas⁹⁴⁸.

Han ido llegando, mientras tanto, el teniente coronel, al que el comandante Moreno Ureña pone al corriente de inmediato, y los capitanes Prats, Pallero, Jordá y Machado. A las 5 y 14 comunica al teniente coronel que sale y deja el comandante Moreno Ureña al cuidado del acantonamiento al capitán Jordá que es el más antiguo⁹⁴⁹. Ordena el comandante al capitán Tocino el inicio de la marcha, son las 5,15 en punto. Los escasos viandantes madrugadores con los que tropiezan las fuerzas les dirigen miradas de extrañeza y desconcierto, pues observan que no se trata de una fuerza en situación de desfile sino de una tropa que avanza desplegada atenta a todo lo que le rodea y dispuesta tanto a repeler cualquier agresión como a atacar cualquier resistencia con la que tropiecen. Al frente de la hueste, un poco a vanguardia, se sitúa su comandante, el capitán Accame y dos suboficiales.

I.5 LA TOMA DEL GOBIERNO CIVIL Y LA PROCLAMACIÓN DEL ESTADO DE GUERRA

esos días [Enrique Hernández Jorge]. No hemos conseguido encontrar ninguna otra referencia oral o escrita sobre su presencia o existencia en la Isla en estos días y no figura en el estadillo de nóminas del Ejército en Canarias correspondiente a julio de 1936.

⁹⁴⁸ *La Prensa*, 26 de noviembre de 1936. Relato de los hechos que realiza ante los micrófonos de Radio Club Tenerife el mismo comandante Alfonso Moreno Ureña y del que se entresacan bastantes elementos para elaborar el relato tanto de los momentos previos como del los primeros instantes de la operación sobre el Gobierno Civil. Un relato casi idéntico está recogido más tarde en el ya citado libro de Zurita, pp. 60-61

⁹⁴⁹ Que el peso de la acción en la sublevación lo asumen en lo fundamental los oficiales más jóvenes bajo la dirección del comandante Moreno Ureña, que es el principal actor de los primeros hechos militares y uno de los hombres fuertes del complot en la Isla. En su relato, siempre es él el que adopta las principales decisiones.

Pasaban apenas unos pocos minutos de las cinco de la mañana⁹⁵⁰, como había ordenado desde Las Palmas donde se hallaba el aún comandante militar del Archipiélago, Francisco Franco Bahamonde, para hacer coincidir en las dos capitales de las provincias canarias el inicio de la rebelión contra el gobierno republicano de Madrid⁹⁵¹. La orden emitida por el comandante militar de Canarias para la capital de Tenerife contenía las instrucciones de apoderarse del Gobierno Civil, detener al gobernador y publicitar el bando de declaración del Estado de Guerra, el que había dejado preparado y firmado el general Francisco Franco antes de su partida en la noche del 16 al 17 de julio:

Dispuesto por el Excmo. Sr. Comandante Militar de Canarias se declare el Estado de Guerra en este Archipiélago, al recibo de la presente se servirá V.S. disponer dos secciones de fusileros y una de ametralladoras al mando de un capitán, presten servicio de escolta en el acto de la publicación del Bando, ocupando en el acto el Gobierno Civil, en cuyo edificio quedará una guardia de 1 oficial, 1 sargento, 2 cabos y 12 soldados. Santa Cruz de Tenerife, dieciocho de Julio de 1936.– De orden de S.E.– El coronel Jefe de E. M.– Teódulo G. Peral.– Al pie.– Señor Coronel Jefe del Regimiento de Infantería Tenerife número 38⁹⁵².

Salían del cuartel de San Carlos, situado en el borde sur de la ciudad, lindante con el mar, en el barrio del Cabo, varias secciones de Infantería fuertemente armadas y una de ametralladoras, unos doscientos hombres, con sus oficiales al frente para enfilarse por las estrechas callejuelas del barrio rumbo a la plaza de la República⁹⁵³, en la que se encontraba la sede del poder civil de la provincia, objetivo primordial de las fuerzas recién sublevadas.

A las cinco en punto de la mañana de este sábado de julio salen las tropas que tienen como objetivo la toma del Gobierno Civil, procedentes también del cuartel de Artillería de Almeida, situado al otro costado de la ciudad, al borde de otro de los barrios populares de la localidad, el del Toscal. Todos los contingentes salidos de estos acuartelamientos se dirigen a toda prisa y a la misma hora hacia la plaza de la República, donde confluyen, embocándola por las calles de San Francisco y Fermín Galán. Por último, fuerzas procedentes del acuartelamiento de Ingenieros, sito al lado del puerto junto

⁹⁵⁰ El sol acababa de salir, pues lo hizo a las 4, 59 horas de esa mañana. *La Prensa*, 18 de julio de 1936.

⁹⁵¹ Esta descoordinación en el inicio del golpe en Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas puede deberse a varios factores, entre ellos la súbita muerte del general Balmes, con lo que la conspiración en la isla de Gran Canaria queda descabezada y se tarda algunas horas en recomponer la cadena de mando. Otra circunstancia es que Franco al iniciarse el golpe, coge a todos un poco a contrapié y se tiene que improvisar sobre la marcha las acciones a emprender. Franco debe hacerse cargo en las primeras horas de la dirección del golpe en Las Palmas y quizás sea esta circunstancia el motivo de su retraso en tomar el avión. En Las Palmas las tropas salen a las calles una hora después que en la capital tinerfeña a proclamar el estado de guerra.

⁹⁵² ZURITA SOLER, Víctor, *op. cit.*, p. 110.

⁹⁵³ También conocida como de la Constitución, hoy plaza de la Candelaria, apelativo que el ayuntamiento decide imponerle el 1º de mayo de 1939.

a la Alameda del duque de Santa Elena, muy próximo a la plaza, confluyen también con puntualidad cronométrica sobre el objetivo asignado por el mando rebelde, ocupando la plaza y lugares estratégicos aledaños.

Desembocan en la plaza sin ninguna novedad y proceden las fuerzas de Infantería a su ocupación, desplegándose por ella y emplazando en los puntos designados por el comandante Moreno Ureña las ametralladoras pesadas y el pequeño cañón que han traído. Las fuerzas que custodian la fachada del Gobierno esperan con aparente tranquilidad. Hay ante el zaguán de entrada al edificio un pelotón de guardias de Asalto, al mando del teniente Company⁹⁵⁴, al lado de este grupo se encuentran un reducido número de guardias civiles, tanto unos como otros armados con mosquetones. La atención de los atacantes se centra en las fuerzas de Asalto, pues sabían que los guardias civiles no serían ningún obstáculo y que no opondrían ninguna resistencia, tal como se había acordado con sus mandos. Ante estas circunstancias lo que procede es, según el comandante Moreno Ureña, realizar sin menor tardanza el asalto y toma del inmueble, lo que hace el propio comandante con su pistola empuñada con firmeza, únicamente seguido por su ayudante y los dos suboficiales. Se encaminan hacia la puerta en donde son recibidos por el teniente de Asalto, que se pone tanto él como sus fuerzas a disposición de los militares que entran a los que no impide la penetración en el edificio:

[...] me dirijo pistola en mano a la puerta del Gobierno civil. A cuatro o cinco pasos de ella, el teniente Company, que previamente ha puesto firme a sus fuerzas, sale a mi encuentro, me saluda militar y enérgicamente, y a mi pregunta de que con quién está, si con nosotros o con esa gentuza del Gobierno, contesta con energía y saludando de nuevo, «con usted mi comandante». A mi nueva pregunta «¿y sus fuerzas?», recibo nuevo saludo y la misma contestación, «con usted mi comandante»⁹⁵⁵.

Ya en el patio interior los militares que entran son saludados y felicitados por varias personas que se encontraban en él, entre ellas inspectores de la policía (que teóricamente tenían que velar por la seguridad del gobernador) y suben la escalera hasta el primer piso. Nadie ya impide la llegada al despacho oficial⁹⁵⁶, en el que se encontraban el

⁹⁵⁴ Esteban Company Ribera, el hombre del golpe entre los guardias de asalto, estaba enterado de la declaración del Estado de Guerra y es él quien se lo comunica a su capitán dentro de las fuerzas de Asalto, es el oficial más claramente pro golpista. ACGC. Actas. Causa 50/36. Declaración del teniente Company. Folios 383-384, rollo 1.º.

⁹⁵⁵ *La Prensa*, 27 de noviembre de 1936. También ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1940-1944, Vol. III, tomo X, p. 72.

⁹⁵⁶ Al parecer la realidad es que el comandante Moreno Ureña entra en el despacho bien acompañado de algunos oficiales y un pelotón de soldados, según declaraciones del Comisario Villamide, y no de la manera

teniente coronel de la Guardia Civil Cáceres y Ponce de León⁹⁵⁷ a la entrada de la estancia, hacia el centro de la habitación se hallaba un grupo de unas nueve personas entre las que se encontraban el gobernador y su secretario, el inspector jefe de policía y el teniente de Asalto Alfonso González Campos⁹⁵⁸:

[...] era este el más próximo a la puerta [...] Hice una inclinación de cabeza al teniente coronel, y rápidamente, sin pronunciar palabra, volví y presté atención al grupo de la derecha. «¿El señor Gobernador?», inquirí. «Servidor de usted» –contestó el aludido–, «De orden del señor Comandante Militar –le dije– queda usted destituido y detenido, con libertad de andar por su casa y hablar incluso por teléfono, siempre y cuando dichas conferencias sean intervenidas»⁹⁵⁹.

La destitución y detención fue aceptada por la primera autoridad civil⁹⁶⁰ sin hacer la más mínima oposición, ni siquiera simbólica, ante lo cual el comandante Moreno Ureña se dirigió al teléfono para comunicar las novedades a la Comandancia Militar y recibir nuevas órdenes, que no fueron otras que dejar en el Gobierno Civil una guardia de 25 hombres con un oficial a su mando⁹⁶¹ y que se diera lectura de inmediato al bando

más heroica y atrevida que relata el militar golpista. ACGC, Actas del 2.º proceso. Causa 50/36. Folios 39-41, rollo 1.º.

⁹⁵⁷ Que narra en su declaración en la causa 88/40, la entrada del comandante de Infantería Moreno Ureña, en la estancia: «[...] en aquellos momentos abrieron la puerta del despacho, entrando el Comandante Sr. Moreno Ureña, un Alférez y unos soldados, apartando con las armas a los que había dentro, excepto al dicente al que saludaron, por haberlo dicho el Comandante Militar que no se preocupara de la Guardia Civil, pues estaba al lado del elemento militar.

El Comandante dijo al Gobernador si entregaba el mando al contestar que lo haría, para evitar que hubiera sangre. dio además su palabra de honor de que no haría nada que pudiera soliviantar a las masas, diciéndole el Comandante que podía permanecer en una habitación contigua al despacho sin temor alguno, donde sería bien tratado y que nadie se metería con él». ATMQ. Causa 88/40. Folios 31 a 34. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/10/28/declaracion-del-coronel-isidro-caceres-ponce-de-leon/>

⁹⁵⁸ La razón de encontrarse en el Gobierno Civil es, según él mismo declara, que a las cinco y cuarto, cuando pasaba por la Plaza de la Constitución y se dirigía al cuartel, es llamado por el secretario particular del gobernador desde un balcón, sube al despacho del gobernador civil y de inmediato se desencadenan los hechos, y es su capitán quien le ordena permanecer en el Gobierno Civil acompañando a Vázquez Moro.

⁹⁵⁹ *La Prensa*, 27 de noviembre de 1936.

⁹⁶⁰ Quizás las razones de esta actitud sean las que manifiesta el gobernador en su patético alegato de defensa en el primer consejo de guerra: «Que pocos días antes de entregar el mando, había suspendido derechos de reuniones y roto con un sindicato por sus imposibles aspiraciones. Ordenó que se detuviera a sus directivos y ya se rumoreaba que “estaba vendido a las derechas”. Que no fue un cobarde ni se entregó por miedo pues sosteniendo como sostenía relaciones muy cordiales con el general Franco, tuvo ocasión de hablar en varias ocasiones con él y sabía perfectamente la forma de proceder del general y que en un momento determinado se pondría al frente de un movimiento que no fracasaría, y por esta razón, por saber que el triunfo del movimiento era seguro, entregó resignadamente el mando para evitar inútiles derramamientos de sangre”». ACGC. Actas del primer Consejo de Guerra de la Causa 50 /36. Folio 447.

⁹⁶¹ Después de salir el comandante Moreno Ureña, suena el teléfono en el despacho del gobernador, era el Ministerio en Madrid y coge la llamada el teniente González Campos, quien dice que el aparato está intervenido y cuelga. Al poco rato se presenta en el lugar el alférez jefe de la guardia que comunica al gobernador y a su secretario su detención y corta los cables de los distintos aparatos que había en el salón y despachos aledaños llevándose consigo los mismos. *Ibidem*.

declaratorio del Estado de Guerra⁹⁶², cosa que hizo seguidamente el capitán Félix Díaz Díaz, y una vez realizado regresase al cuartel con el resto de la fuerza.

El bando declaratorio del Estado de Guerra, pergeñado por el general Franco y elaborado por el experto jurídico el comandante Lorenzo Martínez Fuset, es la herramienta que va a fijar la conducta de los militares rebeldes para tomar y organizar el poder recién adquirido y es también el instrumento jurídico en el que se basan para garantizar su autoridad absoluta sobre todo el Archipiélago y estará plenamente vigente en las primeras semanas de guerra⁹⁶³. No solo es utilizado como la principal norma jurídica sino también es la guía de la conducta de los militares se establecerá su intención frente a la población civil, a la que se considera un mero objeto pasivo y subordinado al que se trata de mantener por cualquier medio en esa situación. En todos los contenidos de los diferentes artículos aparece de forma tangible el vocablo prohibir, y en todos sus apartados se observa como eje conductor el mantenimiento más estricto del orden público, que aparece como el bien supremo a preservar, y los militares rebeldes avisan que están dispuestos a alcanzarlo y mantenerlo empleando para ello las medidas más extremas. Tan solo aparece otro elemento distinto, pero muy escueto, que no es otro que un corto guiño al obrerismo en forma de una promesa de respeto a los salarios y condiciones de trabajo vigentes:

Don Francisco Franco Bahamonde, General de División Comandante Militar de las Islas Canarias.

HAGO SABER: Que de conformidad con lo prevenido en el artículo 36 y sus concordantes, 7, número 12; 9, número 3 y 171 del Código de Justicia Militar, declaro el ESTADO DE GUERRA en todo el Archipiélago y en su virtud

ORDENO Y MANDO

Artículo 1.º Se prohíbe la formación y circulación de grupos de tres o más personas. Los que se constituyan serán disueltos inmediatamente por la fuerza, si desobedecieran o resistieran la primera intimidación.

Artículo 2.º Queda terminantemente prohibido aproximarse, sin causa justificada, a las líneas de energía eléctrica, conducciones de agua, gas, estaciones telefónicas, cuarteles, polvorines, dependencias militares, establecimientos fabriles e industriales, bancos, hospitales, asilos y cualquier edificio público. Los que lo hicieren lo verificarán individualmente y si no justificasen la causa de su presencia serán detenidos en el acto.

Artículo 3.º No podrán celebrarse reuniones, manifestaciones, conferencias, espectáculos o cuantos actos supongan reunión pública de personas en número superior a tres, sin permiso previo de mi autoridad.

⁹⁶² Que sepamos, el general Franco es autor, o cuando menos firma, varios bandos distintos proclamatorios del Estado de Guerra e imposición de la ley marcial el 18 y 19 de julio de 1936; firmados y publicados uno en Santa Cruz de Tenerife el 18 de julio, otro en Melilla el mismo día, el tercero en Ceuta, rubricado el día 17 de julio; un cuarto en Tetuán y otro en Melilla, este fechado el 19 de julio.

⁹⁶³ Es a partir de mediados de agosto cuando entrará en plena vigencia el bando que proclama el Estado de Guerra de la Junta de Defensa Nacional, aunque ambos decretos serán usados indistintamente por la Auditoría de Guerra de Canarias en las acusaciones de delito en numerosos consejos de guerra a lo largo de 1936.

Artículo 4.º Serán sometidos a mi previa censura, y como requisito indispensable para circular, tres ejemplares de cualquier impreso o documento destinado a publicidad.

Artículo 5.º Quedan destituidos los gobernadores civiles y delegados del Gobierno, Ayuntamientos, Cabildos, Mancomunidades Interinsulares y cuantas Juntas de cualquier clase dependan de dichas Corporaciones. Los destituidos integrantes de ellas se abstendrán en el desempeño de su cometido a partir del instante de la publicación de este bando y la contravención del mismo en este sentido se reputará como suficiente para considerarlos incurso en el delito de rebelión.

Con el objeto de no dejar desatendidos los servicios y finalidades de aquellos organismos, los secretarios de ellos conservarán su documentación atendiendo las necesidades de carácter urgente, hasta tanto se personen ante ellos los representantes de mi autoridad, quienes lo harán acompañados de las correspondientes instrucciones a fin de normalizar con toda urgencia y personal civil la vida de dichas entidades.

Artículo 6.º Queda prohibido terminantemente el cierre de establecimientos, fábricas, talleres, oficinas y cualquier otra manifestación de actividad. La cesación de ella, la rebaja de salarios concedidos, los pactos que impliquen disminución de los otorgados, la alteración de las bases de trabajo, los despidos sin justificación y cualesquiera otras contravenciones se estimarán como actos sediciosos, ya lo sean aislada o conjuntamente cometidos y sus autores sometidos a juicio sumarísimo. Del mismo modo se apreciarán las declaraciones de huelga, abandono de trabajo, incitación a aquellas o a este, realización de paros y cualesquiera otras actitudes que entorpezcan las jornadas obreras. La comisión de los hechos antes anunciados, motivará el inmediato encarcelamiento de sus autores, juntas directivas, comités y demás personas que aún sin relieve corporativo pudieran considerarse como provocadoras del movimiento, así como la clausura de las Asociaciones patronales u obreras causantes de tales actos.

Artículo 7.º En el plazo de doce horas a partir de la publicación de este Bando los tenedores de armas cortas y largas de fuego, sustancias explosivas, armas blancas de usos distintos a los domésticos, agrícolas o industriales, estén o no provistos de licencia, deberán entregarlas en los puestos de la Guardia Civil del domicilio del poseedor, por cuyos comandantes se les refrendará la documentación, o les será expedida en su caso, de acuerdo con las instrucciones que tienen recibidas, procediendo a la recogida, reseña o inventario de las que ocuparan. Pasado este plazo los tenedores de armas de fuego dentro o fuera del domicilio serán considerados como rebeldes y en igual forma los que lo fueren de sustancias explosivas, incendiarias o corrosivas.

Artículo 8.º Quedan sometidos a la jurisdicción de Guerra y juzgados en procedimiento sumarísimo, todos los autores, cómplices o encubridores de cuantos delitos se previenen contra el orden público en los Códigos Penal Ordinario de Justicia Militar y Ley de Julio de 1933⁹⁶⁴.

Artículo 9.º Quedarán a mi disposición y a mis inmediatas órdenes o a las de los Comandantes Militares en las Plazas en su caso, todas las fuerzas armadas que dependan de otras autoridades, teniendo desde este momento las que no lo tuvieran con anterioridad la consideración de fuerza armada. Los funcionarios públicos y demás Corporaciones civiles que no presten el inmediato auxilio que mis subordinados les reclamaran para el restablecimiento del orden, serán suspendidos en el acto de empleo, cargo y sueldos o gratificaciones anexos, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrieren.

Artículo 10.º Serán considerados como presuntos reos de sedición o rebelión, las personas que se encuentren o hubieren estado en sitio de combate, y así mismo aquellos que fueren aprehendidos huyendo o escondidos, después de haber estado con los estimados como rebeldes y sediciosos y cuantos propalen noticias o informaciones tendenciosas.

Artículo 11.º Hasta nueva orden queda prohibido el tráfico por carretera y en el interior de las poblaciones por medio de vehículos de tracción mecánica o animal, ya sean de propiedad particular o de servicio público, excepción hecha de los autobuses, tanto

⁹⁶⁴ Se refiere a la ley de Orden Público, aprobada el 28 de julio de 1933, que sustituye a la Ley de Defensa de la República.

urbanos como interurbanos y tranvías. Los automóviles, motocicletas, bicicletas y demás medios de locomoción que precisaren circular lo harán con autorización que se les expedirá en las respectivas Comandancias Militares.

A los efectos de términos legales se hace la publicación de este Bando a las cinco horas del día de hoy.— Santa Cruz de Tenerife, 18 de julio de 1936⁹⁶⁵.

Los artículos más utilizados van a ser el 5.º, sobre todo el 6.º y el 7.º. El 8.º va a entrar en vigor de inmediato, dando lugar a la incoación de numerosos procedimientos sumarísimos que casi de inmediato se transforman en causa, siendo sustanciadas en numerosos consejos de guerra. Este extenso y exhaustivo edicto tiene unos objetivos muy claros: el garantizar el orden público, con el anuncio explícito de graves sanciones contra los que se atrevan a desobedecerlo, con el que pretenden los militares impedir con toda energía que se produzca la reacción de los oponentes a su acción golpista y dejar en sus manos la totalidad de los instrumentos e instituciones que hasta ahora contaba el poder civil legítimo, además el bando supone un aviso directo de hasta dónde están dispuestos a llegar los militares sediciosos por consolidar la toma del poder y la contundente respuesta que les espera a todos aquellos que se les ocurra oponerse, aunque también trata de aquietar las inquietudes de los que consideran sus principales oponentes, los trabajadores, enviándoles específicamente una señal de respetar sus derechos con la intención de sembrar la confusión y adormecer a los más tibios y menos politizados.

Una vez cumplido con éxito total la primera fase del operativo preparado con la toma del Gobierno Civil, la detención de su titular y sus próximos colaboradores y leído el bando y proclamado el Estado de Guerra, ahora le tocaba desarrollar la otra fase bajo la dirección del teniente coronel de Artillería Gómez Romeu, situar las tropas en los sectores convenidos, ocupar los puntos y lagares de interés y empezar a clausurar los locales y

⁹⁶⁵ *La Tarde*, 18 de julio de 1936. Por lo completo y variado, bien organizado y explícito, dando cabida a gran parte de los supuestos, con un aire de juridicidad aséptica se aprecia en su redacción la mano experta de Lorenzo Martínez Fuset. Se coloca de inmediato en los lugares públicos de costumbre de la capital para general conocimiento. Una buena muestra de la efectividad inmediata del bando la ofrece el propio diario, en su portada aparece en grandes caracteres de tipografía: «Este número ha sido visado por la censura», huellas de la cual se pueden observar en los numerosos espacios en blanco que aparecen en la página cuatro, en la que se encuentra la información sobre los acontecimientos ocurridos en las primeras horas del 18 de julio. También aparece en el *BOP* tinerfeño del lunes 20 de julio de 1936.

En Las Palmas aparece y se proclama el mismo bando aunque con una pequeña diferencia en su terminación pues se modifica el lugar y la hora: «A los efectos de términos legales, se hace la publicación de este Bando a las seis horas del día de hoy. Las Palmas, 18 de Julio de 1936. FRANCO». *Diario de Las Palmas*, 21 de julio de 1936. El que incluye Arrarás está firmado en Las Palmas. ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1940-1944, Vol. III, tomo X, 1940-1944, Vol. III, tomo X, pp. 68-69 (aunque los ejemplares que hemos visto en forma de pasquín están editados por la imprenta de Editorial Canaria S.A., la editora de *La Provincia* y *Diario de Las Palmas*, que lo tiran a partir del día 19 de julio ya que en el pasquín además del bando se incluyen tres de las adiciones de los días 18, 19 y 20 de julio que promulga el general Orgaz).

detener a los activistas que se dejasen ver. La capital tinerfeña es dividida en tres sectores militares:

El 18 de julio, al inicio del Movimiento Nacional, se le encomendó por la Superioridad el cargo de Jefe de las Fuerzas de todos los cuerpos de la Guarnición destacadas en diversos sectores de la Capital para su vigilancia y defensa y conservación del orden público, cargo que ostentó todo el periodo de tiempo que duraron aquellas prevenciones y servicios, hasta que por restablecimiento del orden y consolidación de la tranquilidad pública se restituyeron aquellas a sus Cuarteles (hasta principios del mes de diciembre de 1936). Él es enviado a Las Palmas el 14 de diciembre de 1936. En las que intervienen las diversas fuerzas rebeldes coordinadas por un mando único⁹⁶⁶

El coronel Cáceres Sánchez, comandante militar interino de Tenerife, emite este mismo día 18 una adición al bando recién publicado, que no es otra cosa que una primera y premonitoria advertencia de lo que están dispuestos a hacer contra las acciones de protesta que se convocan contra la toma violenta del poder por parte de los militares:

ADICIÓN AL BANDO DECLARATORIO DEL ESTADO DE GUERRA.

ARTÍCULO ÚNICO.— A partir de la publicación del presente bando serán juzgados por cuantos desmanes y daños se produzcan en los servicios públicos y en las vidas y haciendas de los ciudadanos, los diputados y dirigentes de las organizaciones sindicales a los cuales se les aplicará el Código de Justicia Militar siendo juzgados en juicios sumarísimos.— Santa Cruz de Tenerife, 18 de julio de 1936.— El Coronel encargado del despacho.— CÁCERES⁹⁶⁷.

Entre otros objetivos además de la tomas del Gobierno Civil y destitución y detención de su titular, las fuerzas golpistas tenían la orden de hacerse cargo de la central de teléfonos⁹⁶⁸, telégrafos y controlar las comunicaciones. De inmediato desde la Comandancia Militar se establece comunicación con las guarniciones de La Laguna, La Orotava y La Palma, comunicándoles lo sucedido y ordenando la pronta acción, sin guardar ya las normales precauciones⁹⁶⁹. Al tiempo que se dispone el despliegue de las tropas y de las fuerzas de orden público que les son totalmente adictas⁹⁷⁰

⁹⁶⁶ AMGS. Hoja de servicio del teniente coronel Gómez Romeu.

⁹⁶⁷ *Gaceta de Tenerife*, 21 de julio de 1936.

⁹⁶⁸ «Declarado el Estado de Guerra en este Archipiélago disponga cesen todas las comunicaciones telefónicas con la Península tan pronto reciba la presente orden. Santa Cruz de Tenerife 18 julio de 1936.— El Coronel Comandante Mar. Atal. Señor Director del Distrito de la Compañía Telefónica Nacional de España.— PLAZA». AIMCA Caja. 1.756. Carpeta. 6/Documento: 1.

⁹⁶⁹ La confianza, la falta de efectivos o el descuido es tan grande que comunican por vía normal, por medio del telégrafo, enviando un telegrama dirigido al jefe de la guarnición, como sucede con la de Santa Cruz de La Palma, que compromete la buena marcha de la sublevación en esa isla, pues, apercibiéndose no solo las autoridades civiles que van a ser de inmediato avisadas, sino también a los elementos más activos de las organizaciones obreras, que extienden la nueva, consiguiendo la rápida movilización de cientos de personas, que logran al desaparecer el efecto sorpresa, abortar cualquier intento y posibilidad de éxito, dadas las

Efectivamente ya no se quería, ya no interesaba mantener por más tiempo la ficción de la lealtad ni siquiera la ambigüedad ante las autoridades de Madrid, que reaccionan con sorpresa, lentitud y una gran impotencia, ante la rapidez, atrevimiento y también descaro de los militares rebeldes en Tenerife, que no tienen ningún reparo en saltarse su juramento de lealtad, la jerarquía, la obediencia y disciplina a un superior, que teóricamente son los valores más enaltecidos y proclamados siempre por los militares; mas la rebelión significa también eso, una ruptura radical con los valores y normas que rigen en tiempos normales, ahora les toca regir a los de la guerra y los valores de la guerra civil son por mucho los más crueles y despiadados. A primeras horas de la mañana, pasadas las 6 horas, el coronel González Peral recibe otra llamada telefónica, esta vez es de Madrid:

- Aquí Madrid, el subsecretario del Ministerio de la Guerra.
- Aquí el coronel González Peral. ¿Es el general De la Cruz Boullosa?
- Sí, sí... De la Cruz. No me ha sido posible hablar con el general Franco; quiero que usted se ponga al habla con él.
- No está en Tenerife, mi General. Se fue ayer a Las Palmas.
- Ya lo sé, pero no hay forma de dar con él en Las Palmas. He llamado varias veces y no se le encuentra, y es preciso que usted le hable.
- Pues no sé cómo enviarle aviso.
- De todos modos hay que intentarlo. Quiero saber lo que pasa. ¿Cómo es que en Las Palmas se ha declarado el estado de guerra? ¿Lo han pedido las autoridades civiles? ¿Se ha reunido la Junta de Autoridades?
- No mi General, no se ha reunido.
- Entonces hay que evitar eso. Póngase al habla con el general Franco. Hágalo desistir.
- Lo peor, mi General, es que también aquí hemos declarado el estado de guerra.
- ¿Cómo? ¿Ahí también? ¿No saben que tan solo el Gobierno puede declararlo en toda una región? ¿Y qué dice el Gobernador?
- Nada; el Gobernador no dice nada.

circunstancias, de los militares facciosos. Los textos de los telegramas son: «A Comandante Militar La Palma. Santa Cruz de La Palma. Telegrama Oficial. En 18 de Julio de 1936. Declarado estado de guerra este archipiélago ponga práctica instrucciones recibidas. Tranquilidad absoluta esta isla. Noticias confirman extensión movimiento a guarniciones África y Península. Por orden Comandante General Militar se aumenta a partir de hoy una peseta haber soldado con cargo fondo material cuerpos. Absoluta fe triunfo conseguido que consolidará para bien España».

Este se envía desde la Comandancia Militar de Tenerife, que vuelve a insistir, utilizando el mismo medio de comunicación, siendo esta vez Teódulo González Peral el que rubrica el segundo telegrama:

«A Comandante militar D. Baltasar Gómez Navarro. La Palma. Telegrama Oficial. En 18 de Julio de 1936. Conforme a mis instrucciones declare seguidamente estado de guerra en esta plaza haciéndose cargo hasta nueva orden delegación de gobierno y encargue en los restantes centros y organismos personas de confianza. Punto. Déme cuenta cumplimiento de esta orden. El Coronel Jefe de Estado Mayor Teódulo González Peral».

Telegramas incluidos en la Causa 76/36. Legajo 158. ACGC. Del artículo de Salvador González Vázquez «La Guerra Civil en la isla de La Palma», en CABRERA ACOSTA, M. A., (ed.), *La Guerra Civil en Canarias*, La Laguna, Francisco Lemus Editor, 2000, p. 80.

⁹⁷⁰ «[...] a las seis treinta horas mandó a los conductores requisar coches para el servicio, montó los servicios de vigilancia para la población y La Laguna, de acuerdo con las órdenes de la Autoridad Militar y dispuso los relevos para ir a comer desde las trece a las quince horas en que regresaron los últimos». ACGC. Causa 50/36. Folio 19. Declaración del capitán Víctor Cortés Ramón ante el juez militar, 19 de julio de 1936.

–Pero, ¿ha entregado el mando?
–Sí, mi General. Ya le digo que está declarado el estado de guerra.
–Pero, ¿si no puede ser! Y dígame: ¿con cuántos leales contamos ahí?
–Aquí somos todos leales.
–Y si todos son leales, ¿cómo han declarado el estado de guerra?
–Precisamente por ser leales –replica el Coronel jugando con el calificativo.
–Explíqueme, coronel. Si no se puede declarar el estado de guerra, y lo han declarado ustedes, ¿cómo me dice que todos son leales?
–Entiéndame, mi General, que quiero decirle que aquí todos somos leales al general Franco⁹⁷¹.

⁹⁷¹ ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1940-1944, Vol. III, tomo X, pp. 72-73.

CAPÍTULO II

LOS APOYOS AL GOLPE MILITAR.

LA ASUNCIÓN DEL PODER EN TENERIFE

II.1 LA TRAMA CIVIL Y LOS VOLUNTARIOS TINERFEÑOS DEL 18 DE JULIO

Con respecto a los integrantes de la trama civil, en contacto con los militares golpistas a través de las relaciones establecidas por las relaciones establecidas a través del Somatén Armado de Canarias conexión entre civiles retirados y seguramente es a través de la UME, entre estos y los militares complotados, amen de las relaciones de amistad, vecindad y trabajo que se establecen en una ciudad relativamente pequeña como era la capital tinerfeña.

Los militares rebeldes recién sublevados cuentan en Tenerife con una trama civil que les va a servir de apoyo ya desde las primeras horas después del golpe militar. A cada grupo de colaboradores se le informa según el grado de implicación en la conjura, aunque a la mayoría no se le ofrecen demasiados detalles, sino que se requiere su colaboración y se garantiza esta mediante la actuación inmediata de una tupida red de implicados militares retirados:

Con todo, no dudó en reivindicar, incluso, su vinculación a los preparativos del Alzamiento [...] «Antes de iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional ya estaba comprometido con él, habiéndome puesto de acuerdo con el capitán de la RTC (Reserva Territorial de Canarias, antiguas Milicias Canarias) don Pedro Ramos Machín, para el momento oportuno, siendo el indicado capitán el que en la madrugada del 18 de julio de 1936, fue a mi domicilio a despertarme, levantándose y llamando a mi hijo Jacinto, joven de 19 años [...] Y nos presentamos en la Comandancia Militar para que nos diesen un puesto en la Cruzada [...]»⁹⁷².

⁹⁷² PAZ SÁNCHEZ, Manuel de, *op. cit.*, 2004, p. 104.

A medida que vayan pasando las primeras horas su colaboración se hace cada vez más importante, unos pocos son llevados a la Comandancia Militar a primeras horas de la mañana por oficiales donde su primera misión, según relato de Jacinto Casariego Caprario, voluntario junto con su hijo Jacinto⁹⁷³, no fue otro que:

El entonces Comandante Militar interino Coronel don José Cáceres Sánchez me manifestó que no tenía soldados en el Cuartel y que era necesario buscar voluntarios. Acto seguido, mi hijo por un lado y yo por otro, nos dedicamos a buscarlos entre nuestras amistades de confianza y volvimos con los primeros voluntarios a inscribirlos, a pasar al Cuartel a equiparlos y a coger armamento⁹⁷⁴.

Tanto soldados como voluntarios comienzan a desplegarse por el centro de la ciudad ocupando sus puntos estratégicos, dejando en ellos pequeños retenes de vigilancia, reforzados a lo largo de la mañana con nuevas patrullas militares que controlan los puntos neurálgicos de la ciudad, procediendo a realizar registros, tanto a los viandantes como en las sedes de los partidos de izquierda y sindicatos obreros, procediéndose a realizar las primeras detenciones en las que se muestran muy activas patrullas de la Guardia Civil⁹⁷⁵, mientras que las de Asalto colaboran en la vigilancia de diferentes lugares de la ciudad, al igual que la Guardia Civil y la policía que se muestran muy diligentes en estas actuaciones.

Se incorporan desde las primeras horas de la mañana unas docenas de miembros jóvenes de la derecha autoritaria local, elementos de Acción Católica y falangistas. También son significativas las adhesiones que están recibiendo, los mandos castrenses sublevados, tanto en la Comandancia Militar a la que en el transcurso de la mañana se han

⁹⁷³ CASARIEGO GONZÁLEZ, Jacinto. Camisa vieja de Falange, primer voluntario, con su padre, en el cuartel de San Carlos, el 18 de julio de 1936, intervino también en el tiroteo de esa tarde ante el Gobierno Civil. Se presentó voluntario en el primer batallón expedicionario, ascendido por méritos de guerra; muerto en el frente de Aragón, el 2 de abril de 1938. *La Prensa*, 20 de abril de 1938.

⁹⁷⁴ DE PAZ SÁNCHEZ, Manuel, A, *op. cit.*, pp. 104-105. La Comandancia Militar decide abrir una oficina en la Sección de Movilizaciones «con el fin de organizar y centrar estos ofrecimientos». *Gaceta de Tenerife*, 19 de julio de 1936.

⁹⁷⁵ Esta fuerza estaba concentrada desde las primeras horas de la mañana del 18 en sus dos acuartelamientos, según refleja en su declaración, causa 88/40, su jefe el coronel Piñol: «La fuerza de la Capital quedó distribuida entre el Cuartel del Pilar y las oficinas de la Comandancia. En el Pilar, quedó con la fuerza el Jefe de la línea y en las Oficinas el declarante, el Teniente Coronel, el Comandante, los tres Capitanes y el hoy Teniente Zalaya. Los servicios que prestó la fuerza fueron múltiples y ordenados por mí y cumplimentando todo lo que la Comandancia General ordenaba. Que al mando lo tomé (aunque no estaba declarado el estado de Guerra) desde el momento en que me comunicó el señor Cáceres que se iba a declarar. Y que, en las primeras horas del día diez y ocho, fui a la Comandancia General donde el Coronel Jefe de Estado Mayor, señor Peral, me comunicó, para que yo lo hiciera a Las Palmas, una orden del general Franco que yo transmití por radio inmediatamente.

La fuerza, además de varios servicios permanentes ordenados, durante la noche salían patrullas que en sus recorridos eran tiroteados alguna vez». Causa 88/40, folio 51.

acercado bastantes personas de alta condición social a ofrecerse al Comandante Militar, José Cáceres Sánchez, tanto en su persona como poniendo a disposición del Ejército sus bienes. A medida que se extiende la noticia del alzamiento del Ejército algunos, integrantes de las antiguas Milicias Canarias, se ponen a disposición de la autoridad militar, por si quiere constituir una unidad auxiliar. Algo parecido sucede en los cuarteles, a los que afluyen un poco más de un centenar de jóvenes (en los estadillos militares figuran 92 individuos inscritos este primer día, naturales o avecindados en la capital), muchos de ellos pertenecientes a la burguesía chicharrera, para alistarse como voluntarios⁹⁷⁶ en la mañana

⁹⁷⁶ Son 105 los individuos de la capital que se presentan voluntarios desde el día 18 de julio, desde las primeras horas de la mañana, según la relación que aparece en el periódico *El Día* correspondiente al 18 de julio de 1936, en que el Ayuntamiento de la ciudad premia con la concesión de su medalla de bronce. Como se puede deducir de la siguiente lista, estos eran miembros de la casi totalidad de las más conocidas familias burguesas de la capital: «Don Bernardo Acuña Dorta, don Juan Aguiar Fernández Trujillo, don José Aguilera González, don Álvaro Álvarez Hernández, don Joaquín A. Amigó Lara, don Santos Angulo Pérez, don Juan Aránega del Castillo, don José Arocha Díaz, don José Arroyo Perdigón, don José Arroyo Bonello, don Ildefonso Arroyo Perdigón, don Guillermo Barrera Fernández, don Alberto Beautell Horn, don Eduardo Beautell Horn, don Julio Blancas Fernández Trujillo, don Juan Bouza Reyes, don Antonio Braun Ferrer, don Raúl Brito Rivero, don Antonio Brondo Riera, don Nicolás Brondo Riera, don Jaime Caballero Díaz, don Juan Cabrera Zapata, don Luis Miguel Camacho Delgado, don Juan Carreras García, don Adrián Carrillo Frago, don Antonio Casañas Rodríguez, don Jacinto Casariego Caprario, don César Casariego Fuentes, don Jacinto Casariego González, don Arturo Castellary Brea, don José Coello Higuera, don Ángel Cruz González, don Santiago Cuadrado Suárez, don Nicolás Dehesa Escuder, don Dionisio Delgado Pestano, don Arnoldo Díaz Martínez, don Juan Luis Díaz Palazón, don Isidro S. Díaz Pérez, don Gabriel Díaz Pérez, don Pedro Doblado Sáiz, don Leopoldo Elías García, don Mauricio Febles Armas, don Juan Fernández Villalta García, don Pedro Foronda Moreno, don Fernando Franquet Castellano, don Alfonso García del Rey, don Luis García Mombiela, don Cándido L. García Sanjuán, don Julián González González, don Ángel Gutiérrez Fernaud, don Orencio Gutiérrez Gutiérrez, don Antonio Hardisson Baudet, don Honorio Hernández Mesa, don Felipe Higuera Padrón, don Isidro Jiménez Jiménez, don Pedro Ladeveze Pestano, don Francisco López García, don Juan La-Roche Izquierdo, don Manuel de Lorenzo Cáceres, don Antonio López Carnero, don Francisco Lovaco Morales, don Felipe Machado González, don Manuel Machado González, don Mario Machado González, don José Maldonado Calzadilla, don Carlos Manescau Richardson, don Otelio Marichal Benicio, don Esteban Martín González, don Joaquín Martí Castro, don Rafael Martín Hernández, don Rafael Martín Martín, don José Méndez Trujillo, don José Luis Mestres Navas, don Andrés Molowny Gómez, don Emilio Murillo Veguero, don Julio Navarro Grau, don Servando Ortoll Cornet, don Francisco Padilla Suárez, don Miguel Padrón Afonso, don O'Donnell Peña López, don Manuel Pérez González, don Arquímedes Pérez Soto, don Miguel Pérez Zamora, don José Luis Quintana Domínguez, don Manuel Ramírez Marrero, don Pedro Ramos Martínez, don Wigberto Ramos Martínez, don Fernando Reig Valentín, don Rafael Reig Valentín, don Jorge Renshaw Beautell, don Antonio Ribera Trujillo, don Arturo Roca García, don Juan Pedro Rodríguez Cruz, don Diego Rodríguez Martín, don Álvaro Rodríguez Pérez, don Teodoro Roque Morales, don Enrique Rufino Morales, don Francisco Salvador Martín, don Alfonso Santaella Cayol, don Julio Tudela Dorta, Don Nicolás Varela Duque, don Emilio Villa Calzadilla, don Modesto de Vidarte Uragá, don Juan Yanes Perdigón, don Miguel Zerolo Fuentes, don Tomás Zerolo Fuentes».

La propuesta de concesión a los voluntarios del 18 de julio de 1936 fue adoptada por la corporación municipal chicharrera en sesión plenaria celebrada el 29 de agosto de 1938: "En el folio 6 del libro de Actas de Plenos número 34 se puede leer: En las Casas Consistoriales de la Muy Leal, Noble, Invicta y Muy Benéfica Ciudad, Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago de Tenerife, Capital de la Provincia de este nombre, a veintinueve de agosto de mil novecientos treinta y ocho, se reunió la Comisión Gestora Municipal en sesión pública ordinaria de primera convocatoria, citada previamente con arreglo a las vigentes disposiciones, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Eusebio Ramos González y con asistencia de los señores gestores consignados al margen, para tratar y resolver los asuntos figurados en el orden del día repartido con la convocatoria.

Los gestores consignados al margen eran:

del día 18, muchos de ellos pertenecientes o encuadrados en las organizaciones juveniles de los partidos derechistas católicos y afiliados a Acción Católica y Falange. La distribución en las unidades de la guarnición es la que sigue:

CUADRO II. VOLUNTARIOS 18 DE JULIO

Regimiento Infantería Tenerife n.º 38	55
Grupo Mixto de Artillería n.º 2	9
Artillería de Montaña	50
Grupo autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos	20
Compañía de Sanidad Militar	1
Grupo de Intendencia de Canarias	7
TOTAL	142 ⁹⁷⁷
Elaboración Propia.	

Esta es la primera contribución de la Iglesia tinerfeña al bando rebelde desde las primeras horas del 18 de julio, ya que buena parte de estos voluntarios estaban adscritos a las Juventudes de Acción Católica. Esta contribución será no solo importante sino decisiva, pues intervienen en un momento clave en la defensa del bando rebelde, ya que contribuyen a mantener el poder recién conquistado en manos de los militares rebeldes sublevados. Una muestra de lo importante que fueron sus prestaciones y su posterior trayectoria la tenemos en el médico Tomás Zero lo Fuentes⁹⁷⁸, que prestará desde los primeros momentos muy

-
1. Francisco La Roche Aguilar
 2. Juan Yanes Perdomo
 3. Pedro Duque Déniz
 4. Juan Pedro Alba Carmona
 5. Miguel Llombet Rodríguez
 6. Vicente E. Barrios Pérez
 7. Maximiliano Díaz Navarro

8. Manuel Cruz Delgado». <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2013/09/17/creacion-de-la-medalla-de-la-ciudad/>

⁹⁷⁷ Archivo Virtual de Pedro Medina Sanabria <http://personales.ya.com/pedroms/memoria.html> Según los documentos originales firmados por el Comandante General Carlos Guerra Zagala el 17 de agosto de 1937, que figuran en Archivo Intermedio Militar de Canarias (AIMCA). Según este documento serían 92 jóvenes los presentados en la capital el día 18 y 50 en la ciudad de La Laguna.

⁹⁷⁸ ZEROLO FUENTES, Tomás (La Orotava, 18 de enero de 1893-Santa Cruz de Tenerife, 27 de enero de 1956). Estudia Medicina y se especializa en Cirugía en Londres en 1919. Colabora desde el primer momento con la rebelión militar, ya que se presenta voluntario el día 18 de julio. Afiliado en Acción Ciudadana desde primera hora, asiste como experto a las torturas en la checa que Falange instala en el templo masónico de la ciudad. En agosto de 1936 marcha a la Península actuando como capitán médico en varios de los frentes de guerra. Regresa a Tenerife en mayo de 1939. En 1940 fue designado presidente del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia, cargo que ocupó hasta 1956, año en que fallece.

El doctor Zero lo representó a España en muchas convenciones, impartió importantes conferencias, creó una clínica de su propiedad. Comendador con Placa de la Gran Orden Imperial del Yugo las Flechas Rojas, Cruz de Guerra, Cruz Roja al Mérito Militar, poseedor de la Medalla de Campaña de Vanguardia, de Voluntarios de Tenerife, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Sanitario y la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad. Tiene una calle en su honor –Doctor Zero lo– en la capital de la Isla.

buenos servicios a la causa de los militares rebeldes, según certifica el coronel jefe de Estado Mayor González Peral.

Unas pocas decenas de falangistas y algún tradicionalista⁹⁷⁹, procedentes en su mayor parte de La Laguna⁹⁸⁰, algunos de ellos casi niños⁹⁸¹. El refuerzo que representa estas incorporaciones, no muy nutridas en los primeros instantes, es muy considerable su aportación cualitativa para los militares golpistas:

No fue remisa la población civil en adherirse y cuando llegamos a Capitanía ya se encontraban allí un teniente de Complemento, un grupo de falangistas y algunos señores respetables que habían acudido en los primeros momentos a ofrecer sus servicios y movilizarse el uno; a pedir un fusil los otros [...] Fueron los primeros momentos de actividad febril, pues había que dar armas a las personas decentes, todas desarmadas y recibir los primeros voluntarios; las oficinas eran un hormiguero de patriotas que acudían a ofrecerse confundiendo el hombre de edad madura con el voluntario imberbe e impulsivo que reclamaba para sí el primer puesto. Ejército, Guardia Civil y Guardia de Asalto procedían a desarticular a las organizaciones sindicales deteniendo a los directivos, a los posibles causantes de tumultos callejeros [...]⁹⁸².

El comandante Moreno Ureña resalta y reconoce la trascendencia de la aportación de los jóvenes voluntarios en estas primeras horas decisivas para el triunfo de la rebelión en la Isla:

[...] comenzaron a presentarse en el cuartel, para ser alistado por el tiempo que duren las actuales circunstancias, muchachos jóvenes [...] Yo les he visto prestando servicio continuo durante varios días, sin descanso y sin posible relevo [...] sin vosotros sin vuestro caballeresco y patriota gesto otra muy distinta y muy lamentable habría sido la suerte de esta capital. Ella os es, pues, deudora de cuanto es y tiene [...]⁹⁸³.

⁹⁷⁹ «Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. Delegación Provincial de Investigación Santa Cruz de Tenerife Informe de ANTONIO RIVERA TRILLO-FIGUEROA De los datos que sobre la conducta y actividades obran en esta Delegación, resulta: Que perteneció a las Juventudes Tradicionalistas, desempeñando el cargo de Delegado en esta Capital, donde hizo propaganda. Desde el primer día del Movimiento Nacional, se presentó voluntario, prestando varios servicios en esta Capital. Por iniciativa y colaboración el 19 de Julio de 1936, salió el periódico local “La Gaceta”. El 18 de Julio del mismo año, se presentó en el Cuerpo de Artillería con la graduación de Sargento, y estando en este siguió prestando sus servicios en colaboración con la policía... Santa Cruz de Tenerife 25 de Mayo de 1940». AMSCT. Legajo 606.

⁹⁸⁰ Otros falangistas llegan al día siguiente desde el interior de la Isla, procedentes en su mayoría de la comarca del valle de La Orotava, que era en donde esta organización había desarrollado una incipiente estructura.

⁹⁸¹ Según el comandante Moreno Ureña, los voluntarios empezaron a afluir «antes de las dos horas siguientes comenzaron a presentarse en el cuartel, para ser alistados por el tiempo que duren las actuales circunstancias, muchachos jóvenes, pequeños en edad, sí, algunos menores de 16 años, pero grandes, verdaderos gigantes de corazón y patriotismo...». ZURITA SOLER, Victor, *op. cit.*, p. 63.

⁹⁸² *Gaceta de Tenerife*, 22 de agosto de 1936. Extraído de una charla pronunciada en Radio Club por el capitán Daniel Calero, jefe del adiestramiento de las primeras centurias falangistas que serán enviadas al frente unas semanas más tarde, hacia el que parte el mismo oficial.

⁹⁸³ *La Prensa*, 27 de noviembre de 1936.

De la trascendental importancia de la incorporación de los jóvenes voluntarios se hace eco el obispo Fray Albino que en su libro conmemorativo de las Fiestas de la Victoria; no se olvida, al tiempo de que pinta el panorama de las escasas fuerzas militares con las que contaban los golpistas y los exiguos efectivos que aporta la Falange tinerfeña, para realzar la aportación que en este decisivo primer momento hace la jerarquía tinerfeña de la iglesia católica al poner a disposición de los militares golpistas de el, según el obispo, grupo más numeroso de voluntarios que reciben los militares rebeldes en la capital tinerfeña:

Todo quedaba encomendado a la pericia de los jefes de una tropa reducidísima, unos pequeños grupos de Falange y a unos cientos de muchachos de las Juventudes Católicas que se vaciaron a la calle, poniéndose a las órdenes de los representantes de Franco⁹⁸⁴.

Tan decisiva como el refuerzo anterior va a resultar para los militares golpistas la rápida incorporación y su presentación en la Comandancia Militar durante los días 18 y 19 de las decenas de jefes y oficiales que estaban retirados por haberse acogido a la Ley Azaña y jubilados, su colaboración es vital para el triunfo y consolidación de la situación en las manos del ejército. Su participación va ser muy valiosa pues con ellos se va a constituir buena parte de los cuadros del golpe militar y ocuparan muchos de ellos en estos primeros momentos puestos claves de gran importancia. Tiene gran importancia la temprana adhesión o inhibición de la gran mayoría de los funcionarios, sobre todo muchos de los altos funcionarios y delegados de los servicios, como realiza el administrador

⁹⁸⁴ GONZÁLEZ MENÉNDEZ-REIGADA, Albino, *op. cit.*, 1939, pp. 117-119. Ideas que también manifiesta el deán Domingo Pérez Cáceres, el segundo en la jerarquía de la Iglesia católica de la diócesis tinerfeña, que ocupa en estos días de julio el puesto del obispo ausente, deshaciéndose en reiterados elogios sobre el papel fundamental que tuvo en triunfo del golpe militar el coronel jefe de Estado Mayor Teódulo González Peral: «[...] desde los primeros instantes del Glorioso Alzamiento Nacional por el Ilmo. Sr. Coronel Jefe de Estado Mayor, don Teódulo González Peral, en aquellos días llenos de incertidumbres, zozobras y dificultades tan grandes, que es el propio Caudillo quien ha dicho que sin la intervención del Cielo hubiera sido imposible superarlas. En estas islas de indiscutible abolengo patriótico y cristiano, sentimientos que el Caudillo avivara con su presencia y con sus acciones ejemplares durante su permanencia aquí, a la que debe el archipiélago su liberación de los horrores y crueldades del marxismo destructor, mereciendo ahora más que nunca el sobre-nombre de Afortunado, también hubo graves dificultades que la competencia, inspiración, inteligencia y fidelidad del señor González Peral, entonces encargado de la Comandancia Militar, salvó con tanto acierto y pericia, interpretando a la letra las instrucciones de su Jefe y Caudillo. Fue en aquellos críticos momentos, cuando el admirado Coronel de Estado Mayor, tan querido en Tenerife por las incontables pruebas de caballerosidad y honradez de que ha hecho alarde a todo lo largo de su permanencia en Canarias, manifestó al que estas líneas escribe, Vicario General de la Diócesis, su ferviente deseo de trasladar, en pública acción de gracias, desde su Santuario hasta la capital de la Provincia, a la excelsa Patrona de Canarias, en el instante en que la cuenta guerra terminara...». «Después de las fiestas de la Victoria», *Victoria*, Revista gráfica mensual al servicio de España y de su Caudillo, número 19, Santa Cruz de Tenerife, junio de 1939.

principal de Correos, Antonio Doblado Sáiz⁹⁸⁵. Se presentó ante Teódulo González Peral tan pronto como se declaró el Estado de Guerra (a las 10 de la mañana). Coincidió con Estarrona y García Sanjuán que hacían lo mismo⁹⁸⁶.

En las fuerzas que la rebelión aporta en estos primeros y decisivos momentos no es desdeñable la que significa, sobre todo en el interior de la isla, el de los voluntarios de más edad, que se constituyen como fuerza auxiliar de apoyo a la muchas veces exigua Guardia Civil, la colaboración decidida del antiguo Somatén Armado de Canarias, una milicia de derechas desarrollada en el Estado español por la dictadura de Primo de Rivera, cientos de milicianos armados con fusiles adquiridos por ellos mismos que la República no acaba de neutralizar, o rearmados inmediatamente antes del golpe militar⁹⁸⁷. El general Franco cuenta en la isla, con un nutrido contingente de soldados voluntarios que va a ser armado de inmediato, con una cierta preparación militar, conocedores del territorio que será muy valiosa su presencia, en los primeros días después del golpe militar.

Como postrera decisión que se adopta en la mañana por parte de los militares rebeldes, con el fin de disponer de más efectivos, se procede lo más rápidamente posible a la movilización de los soldados, llamando a filas a los licenciados de reemplazos pasados (1934), pero enrolando tan solo a los soldados de cuota, más seguros por su origen social, y también suspendiendo los permisos de verano que disfrutaban oficiales, clases y tropa, con lo que pretenden aumentar los escasos efectivos con los que cuentan a fin de hacer frente a posibles mediatos peligros.

⁹⁸⁵ DOBLADO SÁIZ, Antonio. Vecino de Santa Cruz de Tenerife. Casado, de 43 años de edad: Reside en la calle de Méndez Núñez 46. Funcionario de Correos, Afiliado a Acción Republicana en los primeros años 30, simpatizante de Izquierda Republicana. Administrador principal de Correos el 18 de julio de 1936. Sancionado y destituido con suspensión de empleo y sueldo en los primeros momentos del movimiento Militar. Hasta su depuración gozaba de la confianza de sus superiores ya que se ocupaba de la censura de las cartas dirigidas a los presos políticos. Depurado en 1937. Socio del Club Náutico hermano del fiscal militar Pedro Doblado Sáiz, que preside la institución en 1937. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre un expediente sancionador en 1941.

⁹⁸⁶ Tal como le relata al general Dolla, al que escribe en octubre de 1936, cuando es depurado: «El que suscribe tiene la certeza de haber sido el primer Jefe de un Ramo de la Administración civil de la provincia [...] que se presentó a ponerse a las órdenes de la Comandancia Militar [...]». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 9. Documento 9.

⁹⁸⁷ «[...] porque las ciudades y campos estaban erizadas de *fusiles italianos* –introducidos por el Puerto de la Cruz y repartidos (en una guagua de San Andrés) a sus simpatizantes». GARCÍA LUIS, Ricardo, *El pozo*, p. 178.

II.2 ¡¡AQUÍ EAJ 43!!

Después de salir del Gobierno Civil, pasadas las cuatro de la mañana del día 18, el presidente de la emisora comercial Radio Club Tenerife, Elías Ramos González, se dirige primero a su domicilio, para poco más tarde acudir a la Comandancia Militar a ofrecer sus servicios, empezando la emisión a las 7 de la mañana de este día⁹⁸⁸.

No se han disipado aún totalmente las sombras de la madrugada del sábado 18 de julio, cuando sale a los aires poco menos de dos horas después del pronunciamiento del Ejército, a las siete horas de este día sábado 18 de julio, Radio Club Tenerife, que es si no la primera, sí una de las iniciales emisoras de radio comerciales que ofrece por el ancho éter a todas las partes del mundo la versión de los rebeldes del pronunciamiento del ejército, del golpe de estado que se esta desarrollando contra el gobierno de la IIª República española. Inicia su emisión lanzando al aire, por primera vez, la cotidiana y machacona señal con la que abrirá de aquí en adelante y durante años, sus emisiones: «Aquí EAJ. 43, Radio Club Tenerife, al servicio de España y de la causa que acaudilla el invicto general Franco»⁹⁸⁹. Después de esta entradilla, prosigue el locutor Victoriano Francés Suárez: «Vamos a dar lectura al bando de proclamación del Estado de Guerra, que rige para las Islas Canarias desde las 5 horas de la mañana de hoy 18 de julio de 1936»⁹⁹⁰.

⁹⁸⁸ «Corrí a casa, donde había dejado a los míos, en la mayor intranquilidad y desesperación. Poco después, estaba en el despacho de la Comandancia Militar, donde su coronel de Estado Mayor me hacía objeto, en relación con el Radio Club Tenerife, de la mayor distinción y más absoluta confianza, en aquellas memorables horas. Seguidamente, Radio Club Tenerife empezaba a actuar espontáneamente, iniciando su trascendental e histórica labor, que tanta resonancia había de tener ante el mundo para orgullo de los españoles y como glorioso timbre y prestigio de Tenerife.

A las siete de la mañana del día 18 de julio esta emisora EAJ 43 y EA 8 AB, anunciaron al mundo que había llegado la hora histórica de la liberación nacional». *La Tarde*, 18 de julio de 1939.

⁹⁸⁹ *Amanecer*, 5 de octubre de 1938. Entresacado del discurso que pronuncia el coronel jefe de Estado Mayor Teódulo González Peral en los micrófonos de Radio Club, con motivo del segundo aniversario de exaltación de Franco a la Jefatura del Estado. En esta colaboración entre Radio Club Tenerife y las autoridades militares está el origen del «Parte» que diariamente, desde el 19 de julio se emitía, primero desde Tetuán, desde el Cuartel General de Franco: «Tan grande fue el vínculo de unión espiritual, que desde un principio se estableció entre nuestro glorioso Caudillo y esta capital, que a su llegada a Tetuán el día 19 de julio, comenzó a transmitirse –diariamente, por conducto de la “Estación Militar de San Roque” para Radio Club Tenerife, el parte oficial de guerra, y a pesar del tiempo transcurrido, dispensándonos el honor de esa señaladísima excepción, aún sigue comunicándolo todos los días, el Cuartel General del Generalísimo».

⁹⁹⁰ MATEU BARROSO, Carlos (coord.), *Aquí Radio Club Tenerife EAJ 43, Cadena Ser. 20 años de los premios «Teide de Oro»*, Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria-Radio Club Tenerife, 2005, p. 19. Se cometen al narrar este episodio varios errores groseros, como datar la firma del bando en la ciudad de Las Palmas o equivocarse en la graduación del colaborador jurídico del general Franco, Lorenzo Martínez Fuset, además de realizar una burda manipulación al afirmar con el más absoluto desparpajo que el presidente de la emisora fue obligado a autorizar la realización de esa lectura cuando es conocido el testimonio del presidente de la emisora, tal como afirma en el periódico *La Tarde* del 18 de julio de 1939, señalando su ofrecimiento y prestación de servicios voluntariamente a los militares golpistas. Además, según Abella: «A las cinco de la madrugada del 18, Radio Club Tenerife había difundido un importante

Una vez terminada la lectura del Bando que dispone el Estado de Guerra en todo el Archipiélago, se prosigue leyéndose, por parte de el locutor Victoriano Francés, la proclama de Franco fechada el 18 de julio en Santa Cruz de Tenerife. Durante gran parte del día se repetirá su lectura así como la del bando declaratorio del estado de guerra por las dos frecuencias con las que cuenta la emisora EAJ 43 en Onda Media y EA 8 AB en Onda Corta. Las transmisiones se prolongan hasta las 4 de la madrugada. «Aquí, la estación EAJ-43, Radio Club Tenerife, al servicio de España y la causa que acaudilla el general Franco. Vamos a dar lectura al bando de proclamación del Estado de Guerra, que rige para las Islas Canarias desde las 5 horas de la mañana de hoy 18 de julio de 1936», se repite una y otra vez por la radio. La lectura del comunicado, corrió también a cargo del locutor Victoriano Francés Suárez.

Es a partir de las siete de la mañana, de forma voluntaria y a impulsos de su presidente y director, cuando la emisora empieza sus emisiones⁹⁹¹ dando a conocer al mundo, y a la opinión pública local, tanto el hecho del levantamiento militar como el Bando declarando el estado de Guerra y el Manifiesto que el general Franco dirige a la nación y Ejército, ambos documentos firmados y fechados el 18 de julio en la capital de Tenerife.

Desde las horas centrales de la mañana del día 18 y por las emisoras EAJ 43 y EA 8AS, conectadas con la estación del Tablero, propiedad de la Compañía Telefónica, se difunden al mundo los bandos y proclamas del general Franco. La labor que este primer día realiza la emisora es ingente, dando a conocer el bando, proclamas patrióticas y palabras de entusiasmo y aliento a los rebeldes:

[...] en la madrugada del 18 de julio de 1936, tan pronto como fue declarado el estado de guerra en esta capital, se me presentó el señor Presidente de Radio Club Tenerife, don Elías Ramos González, ofreciéndose para cuanto fuera necesario y poniendo a disposición de la Comandancia General la estación que posee dicha Sociedad, servicio que inmediatamente

comunicado dirigido a todos los españoles». ABELLA, Rafael, «18 de Julio. El día del gran Golpe», *Cambio 16*, n.º 764, de 21 de julio de 1986, p. 74.

⁹⁹¹ «Canarias solo hablará desde la soledad atlántica por las ondas de la Radio Militar de San Roque, en comunicación constante con los jefes levantados en armas y por la emisora de Radio Club de Tenerife al servicio de la Causa Nacional». A partir de este momento la emisora después de radiar una amplia información en cinco idiomas termina –para ya mientras dure la guerra– con esta frase que se hizo popular: «Aquí la estación E.A.J. 43 Radio Club de Tenerife al servicio de España y de la causa que acaudilla el general Franco. La emisora conectará unos días después con la potente estación del Tablero de la Compañía Telefónica Nacional de España de 20 Kw., lo que le permitirá que la voz de Radio Club sea oída en el mundo entero». ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1940-1944, volumen III, tomo X, p. 73. Desde las primeras horas del día 18 de julio emite el bando y las proclamas del general Franco, Radio Club emitió todo con un fondo de música militar y vivas a la República durante todo el día, según relato de varios testimonios.

fue aceptado, empezando a funcionar la emisora a las siete horas de tan señalado día, dando a conocer por el micrófono el Bando declarando el estado de guerra y la proclama titulada «Manifiesto a los españoles» del entonces Comandante General de Canarias, Excmo. señor don Francisco Franco Bahamonde; la emisión fue continua hasta las cuatro de la madrugada del siguiente día, volviendo a reanudar su trabajo a las ocho horas de la mañana, para seguir en este intensivo plan de trabajo emisor durante los restantes días del citado mes de julio y todo el mes de agosto⁹⁹².

También actúa la emisora tratando de contrarrestar las noticias que sobre los acontecimientos comenzaban a dar las emisoras de Madrid controladas por el Gobierno⁹⁹³. El entusiasmo colaborador de Ramos Vela va a convertir a las estaciones de Radio Club Tenerife en las emisoras rebeldes más escuchadas desde el primer momento:

En 1936, en colaboración del jefe del Mando de Estado Mayor en la Capitanía General de Canarias, Sr. González del Peral, con Don Demetrio Mestres⁹⁹⁴ y el alemán casado y afincado en Tenerife señor Meinke y los locutores don Victoriano Francés y don José Luis Camps Ibáñez, el señor Ramos Vela consiguió que Radio Club Tenerife con sus estaciones emisoras EAJ43 y EA8 AB (onda corta) fuesen las emisoras nacionales (más escuchadas) desde el 19 de julio de 1936⁹⁹⁵.

⁹⁹² *La Tarde*, 18 de julio de 1939. De una extensa carta que el presidente de Radio Club Tenerife, Elías Ramos González ha enviado a la revista *Radio Nacional* y reproducida por este periódico. En esta misiva el presidente de la emisora tinerfeña reivindica la actuación destacada que jugó en los primeros momentos del Movimiento. El párrafo que se cita está extraído de un certificado que aporta el coronel Teódulo González Peral el día de la sublevación y que ocupará también en los dos meses siguientes la jefatura de la Comandancia Militar de la Isla de Tenerife.

⁹⁹³ La primera comunicación oficial del gobierno republicano sobre los hechos se emite por radio a partir de las ocho y media de la mañana: «Se ha frustrado un nuevo intento criminal contra la República. El Gobierno no ha querido dirigirse al país hasta tener conocimiento exacto de lo sucedido y poner las medidas para combatirlo.

Una parte del Ejército que representa a España en Marruecos se ha sublevado en armas contra la República [...] El Gobierno declara que el movimiento esta suscrito a determinadas ciudades del Protectorado, y que nadie, absolutamente nadie, se ha sumado en la Península a tan absurdo intento [...]

El Gobierno de la República que domina la situación y afirma que no tardará muchas horas en dar cuenta al país que está dominada la situación». *Claridad*, 18 de julio de 1936.

⁹⁹⁴ MESTRE FERNÁNDEZ, Demetrio. Técnico en telecomunicaciones, director de la compañía telefónica en la provincia, es uno de los elementos claves en la trama política militar que prepara el golpe de estado en las Islas, estrecho colaborador del general Franco al que le facilita extraordinariamente sus comunicaciones seguras con los conspiradores del norte de África y la Península. Nacido en Medina del Campo (Valladolid), somatenista durante la dictadura primorriverista, connotado derechista durante el régimen republicano; es destinado a Santa Cruz de Tenerife al frente de Telefónica, que controla la potente emisora de radio del Tablero. «Tuvo una decisiva contribución al alzamiento nacional, posibilitando la comunicación entre el general Francisco Franco y los mandos militares del protectorado español de Marruecos y también interfiriendo la orden de arrestar al futuro dictador.⁴ Esta actuación le promociona a director de Telefónica en las Islas Canarias y a Inspector General de la compañía en la zona controlada por el bando nacional en diciembre de 1936». Después de la guerra hará una brillante carrera profesional y política al servicio de la dictadura franquista.

Director de Telefónica, sindicalista español, miembro del Sindicato Nacional de Transportes y Comunicaciones, procurador a Cortes durante las dos primeras legislaturas del periodo franquista. Una parte de la información sale de http://es.wikipedia.org/wiki/Demetrio_Mestre_Fern%C3%A1ndez

⁹⁹⁵ LAGUNA, Domingo de (pseud. de Domingo García González), *Personajes en la vida de Canarias*, tomo I, S/C de Tenerife, Gráficas Tenerife, 1987, p. 382.

El coronel jefe de Estado Mayor pone un especial cuidado en establecer un estricto control sobre las comunicaciones ocupando con retenes militares sus centros operativos sino que además se ocupa en controlar la información que pudiese salir de la capital, como se señala en la orden que se le transmite al oficial que manda el piquete militar que ocupa las oficinas de la compañía TransRadio⁹⁹⁶. Por orden del jefe de Estado Mayor Teódulo González Peral se produce un corte total de comunicaciones con la Península y controlan firmemente las emisoras de radio, tanto la comercial como la militar; por su mediación es como se produce el único contacto que mantienen con el exterior los rebeldes del Archipiélago:

[...] tan pronto como fue declarado el estado de Guerra, en las primeras horas de la mañana del día dieciocho de julio de 1936, dio las órdenes de cortar toda comunicación con la Península, tanto por cable como por radiotelegrafía y radio telefonía, permaneciendo en completo aislamiento hasta mediados del mes de agosto⁹⁹⁷.

II.3 SANTA CRUZ DE TENERIFE POR LA MAÑANA

Sorprendentemente las primeras reacciones contra los militares golpistas tinerfeños en el amanecer del sábado 18 van a provenir desde Madrid y no de las autoridades republicanas de la Isla, ya se ha visto la actitud de práctica inacción del gobernador civil y no es muy diferente la del alcalde republicano de la capital José Carlos Schwartz Hernández. Después de la llamada del general de la Cruz Boullosa, subsecretario del Ministerio de la Guerra, que tiene lugar un poco después de las seis horas. Sucede pocas horas de esta llamada en el despacho del coronel jefe de Estado Mayor, suena de nuevo el teléfono, el que trata de comunicarse esta vez, pero ya de manera infructuosa con el jefe rebelde, no es otro que el ministro de la Gobernación, Moles, pero ya la incomunicación es total entre las islas y la Península, pues los militares insurrectos ya no permitían el paso de ninguna comunicación.

⁹⁹⁶ «Con toda urgencia se personará V. en las Oficinas de la Transradio, establecidas en el edificio del Casino, al objeto de intervenir todas las comunicaciones impidiendo la transmisión de noticias derrotistas, dejando circular cuantas benefician el movimiento.

Santa Cruz de Tenerife 18 julio de 1936.– De orden de S.S.– El Coronel Jefe de Estado Mayor.

Señor Teniente de Ingenieros Don JOSÉ ARENAS.– PLAZA». AIMCA. Caja 1.756. Carpeta 7. Documento 4.

⁹⁹⁷ «Sólo hubo una excepción: la “Radio Militar de San Roque”, la que mantenía una constante comunicación con la estación de Tetuán, plaza en la que se hallaba el General Franco, recibiendo de éste todas las órdenes, teniéndosele al corriente de la tranquilidad que reinaba en estas islas, ya que su gran interés por ellas». *Amanecer*, 5 de octubre de 1938.

Al menos para los militares sublevados los primeros movimientos se habían saldado con un pleno éxito, la toma del Gobierno Civil y la ocupación del centro de la capital tinerfeña se ha realizado de una forma totalmente eficiente, sin enfrentamientos ni bajas, sin encontrar oposición alguna, y por lo que parecía la acción había sido una entera sorpresa para la población, que manifestaba solo una reacción entre el asombro y el temor, al observar como patrullas militares fuertemente armadas, con correaes nuevos, pistolas y fusiles flamantes⁹⁹⁸, se desplegaban por el centro de la ciudad e importantes retenes de tropas y fuerzas del orden vigilaban los principales edificios públicos y se situaban en los lugares estratégicos del casco de la urbe. Pero quedaba todavía la plausible reacción enérgica de las organizaciones obreras, aunque no era una baza despreciable la ventaja adquirida con la toma de los puntos neurálgicos de la capital, en especial aquellos puntos sensibles como la Plaza de la Paz⁹⁹⁹, desde las primeras horas del día, que controla un fuerte retén de tropas de Infantería: «Se esperaba que Santa Cruz fuera atacada desde el Norte por una columna roja bien pertrechada de armas y dinamita. Uno de los lugares de más peligro sería la Plaza de la Paz y a ella fue destacado Gómez-Landero»¹⁰⁰⁰.

Inclusive, los militares golpistas despejan un fundado temor al lograr que se uniesen a ellos los guardias de Asalto¹⁰⁰¹. Una vez informados de lo que se preparaba

⁹⁹⁸ SAHAREÑO, J. (pseud. de José Antonio Rial Vázquez), *Villa Cisneros*, Valencia, Ediciones españolas, 1937, p. 5.

⁹⁹⁹ Puerta de entrada y salida de la ciudad hacia el interior de la Isla ya, que de ella parten las vías de comunicación: la carretera general hacia La Laguna y el Norte de la isla, la vía de enlace hacia la carretera que comunica con las comarcas del Sur y Oeste, más el tranvía que comunica con La Laguna y Tacoronte. En ella se sitúa un fuerte retén de fuerzas de Infantería, al mando del comandante Vitoria (en realidad lo manda el capitán Pallero), con dos ametralladoras pesadas al cargo del sargento Emilio Pastor, dispositivo que se mantiene por varias semanas. Gaceta de Tenerife, 9 de enero de 1937.

¹⁰⁰⁰ ORLÁN, D., *Un héroe de Tenerife. El laureado comandante Don Estanislao Gómez Landero y Koch*, Tenerife, Jefatura del Frente de Juventudes del Distrito Universitario de La Laguna, Tipografía Sindical, 1949, p. 15.

¹⁰⁰¹ El teniente coronel de la Guardia Civil Cáceres y Ponce de León afirma que arenga a la mayoría de la compañía de Guardias de Asalto, encontrando muy poca receptividad en la tropa: «[...] el declarante se dirigió solo al Cuartel de los Guardias de Asalto encontrando en la puerta al Capitán Cortés y Teniente Canales, diciéndole el primero que deseaba dirigir la palabra a los individuos que allí tuviera, que en aquel momento habría unos setenta o setenta y cinco, contestándole al declarante que no había inconveniente alguno. Reunidos todos en el zaguán, en semicírculo y pelotón, les arengó el dicente en términos patrióticos y exaltados para que cooperaran al Movimiento Militar, sin tener en cuenta la diferencia del color de los uniformes y que para tranquilidad de ellos, no olvidaran que no tenían responsabilidad alguna, en la ejecución de las órdenes que se dieran, pues ésta únicamente era de los Jefes de Cuerpo.

Marchó el testigo decepcionado y con temor de que atentaran contra él pues durante su alocución ni un solo Guardia hizo una muestra de asentimiento ni aun con la cabeza; pues como su objeto era animarlos y estudiar la aptitud en que se pudieran colocar, salió desconfiado de todos en general, no así del Capitán ni del Oficial, puesto que el primero al terminar la arenga del que habla la suscribió con palabras que no recuerda». Declaración en la causa 88/40. Folios 31-34.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/10/28/declaracion-del-coronel-isidro-caceres-ponce-de-leon/>

procede entonces, sobre las ocho de la mañana, el capitán Cortés a leer la proclama del general Franco a los guardias, encontrando buena acogida por parte de los mismos, sumándose todos al golpe militar, sin ningún problema y actuando eficazmente en la intensa labor de policía que las tropas y fuerzas de seguridad estaban desplegando desde las primeras horas de la mañana, deteniendo en sus moradas a algunas de las autoridades republicanas, como le ocurre al alcalde de la ciudad, arrestado en su domicilio a las ocho y media de la mañana por fuerzas de la Guardia Civil, al que se condujo primero a la Comandancia Militar, para luego a las once u once y media ser trasladado al castillo de Paso Alto –una vieja fortaleza militar situada al borde del mar, a las afueras de la ciudad, en la carretera que enlaza con el barrio de Valleseco y conduce al pueblo de San Andrés–, que se convierte en la prisión en la que se encierra a las autoridades republicanas, cargos y dirigentes del Frente Popular, así como también sirve de encierro para los guardias de asalto que participan en la refriega de la tarde de este día, numerosos soldados y clases, y a los escasos jefes y oficiales desafectos al golpe, ya que se trata de la prisión militar. Mientras que en el seno de las fuerzas de la Guardia Civil se ponen en movimiento, concentrando sus fuerzas en los dos cuarteles de la ciudad, sitos en la calle de San Francisco y del Pilar, procediendo a asumir las tareas de vigilancia y protección encomendadas por el mando militar y a avisar todos los puestos de la provincia de la declaración del estado de Guerra¹⁰⁰².

Se procede, de inmediato, por las fuerzas desplegadas por la ciudad a realizar una intensa búsqueda de las directivas de los gremios obreros y de sus más significados militantes para lograr su captura. Las patrullas militares someten a minuciosos registros las sedes de los partidos y sindicatos obreros¹⁰⁰³ y republicanos. La Casa del Pueblo de la

Durante toda la mañana esta fuerza colabora y esta a las órdenes de los militares rebeldes, realizando todo tipo de tareas que se le encomiendan: «[...] por la mañana el Señor Comandante de Artillería que pasó por allí con su fuerza llamó al dicente preguntándole que qué órdenes teníamos, manifestándole que estábamos a disposición de la autoridad Militar, y encomendando al exponente la vigilancia de un sector nombrando el que declara dos patrullas». ACGC. Causa 50/36. Folio 22. Declaración del teniente Vicente Canal de la Rosa ante el Juez Militar, 19 de julio de 1936.

¹⁰⁰² «[...] terminada la arenga a los Guardias de Asalto, marchó al Cuartel, donde radicaban las oficinas, ordenando a los escribientes del declarante pudieran telegramas a todos los puestos de la Comandancia que estaban establecidos en las Islas de Tenerife, La Palma, Hierro y Gomera, y firmándolos el declarante y diciéndoles que estaba declarado el estado de guerra en toda la provincia, sin poder precisar que servicios prestaran en los puestos, porque el dicente no estaba presente en ellos; prestándose en la Capital el de vigilancia de transformadores eléctricos, unos tableros de la Telefónica fuera de la población y otros análogos que tampoco puede recordar, todo ello ordenando por el que declara pedido por la Autoridad Militar superior». *Ibidem*.

¹⁰⁰³ Por toda la ciudad se distribuyen las fuerzas de orden público registrando locales e incautando numerosa documentación tal como declara ante el consejo de guerra de la causa 50/36, este guardia de Asalto: «Guardia FLORENCIO PINTO PÉREZ y preguntado por el Sr. Presidente dice: [...] que durante toda la mañana estuvo a las órdenes del Teniente Company haciendo cacheos y registros en la casa del

capital¹⁰⁰⁴ nos sirve de ejemplo de la manera y los tiempos de actuación de los militares rebeldes en relación con los centros y locales populares, primero ocupar el local registrarlo, detener a los presentes y clausurarlo y en el caso de los locales importantes dejar un reten para detener a los que se acerquen por sus inmediaciones y sean conocidos. De otras organizaciones populares son allanadas esta mañana de las que se incautan numerosos documentos y listados de afiliados; sus órganos de prensa¹⁰⁰⁵ y con respecto a los partidos del Frente Popular, sus sedes son clausuradas y custodiadas durante varios días¹⁰⁰⁶. La vigilancia se completa con la intervención de rondas volantes en automóviles en su gran

Pueblo y llevando toda la documentación a la Comandancia Militar; que hasta las dos y cuarto permaneció a las órdenes del Teniente Company; que entonces le mandó a comer y a las cuatro volvió con el de servicio hasta las seis de la tarde en que hallándose en la plaza de la constitución les mandaron retirar al cuartel». ACGC. Causa 50/36, folios 396-397.

¹⁰⁰⁴ «Sírvasse V.S. disponer sea efectuado un registro en la Casa del Pueblo, procediendo seguidamente a su clausura.– Santa Cruz de Tenerife, 18 julio de 1936.– El Coronel Comandante Mar. Ctal.». AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 7. Documento 2.

En la mayoría de las sedes de organizaciones obreras en estas primeras horas se produce el allanamiento de los locales, su registro, cacheo y detención de las personas y clausura de la sede, para proceder a su registro minucioso con levantamiento del acta correspondiente por parte de las fuerzas de Orden Público que dirige el capitán de Artillería Otero Rubido tres o cuatro semanas después del 18 de julio y proceder a su cierre definitivo, dándole al local según sus circunstancias un uso diverso, o bien entregándolo a sus propietarios o incautándolo y permitiendo su uso a las nuevas organizaciones afines adictas al Movimiento Nacional:

«COMANDANCIA MILITAR DE CANARIAS: 6 SET 1936. ENTRADA.

Adjunto tengo el honor de remitir a V.S. Acta de incautación de los libros de contabilidad y existencia en metálico correspondiente a la Casa del Pueblo.

Santa Cruz de Tenerife 6 Septiembre de 1936. EL CAPITÁN.

ACTA. En Santa Cruz de Tenerife y siendo las doce horas del día cinco de septiembre de mil novecientos treinta y cinco [sic], el Agente del Cuerpo de Investigación y Vigilancia Don Modesto Blanco Fernández acompañado de Don Manuel Martín Gutiérrez y Don Fidel Rodríguez García, Tesorero y Contador respectivamente de la Casa del Pueblo de esta Capital los que fueron requeridos previamente por esta Comandancia Militar, se personaron en la citada Casa del pueblo la que se hallaba clausurada por la Guardia Civil, incautándose de los libros de la contabilidad general (Diario, Mayor y Libro de Caja) con el fin de hacer la comprobación de los ingresos y gastos habidos hasta la fecha presenta, habiendo una existencia en Caja de cuatrocientas noventa y cinco pesetas con noventa céntimos, de las cuales entregan el Tesorero Don Manuel Martín doscientas cincuenta y cinco pesetas con veinticinco céntimos, que con doscientas cuarenta pesetas con sesenta y cinco céntimos que fueron entregadas a la Guardia Civil cuando procedió a la clausura de la Casa del Pueblo hacen el total que se menciona.

Y para que conste se extiende la presente Acta, que después de leída firman en unión del Agente que certifica». AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 7. Documentos 3 y 4.

¹⁰⁰⁵ «Considerando terminada desde este momento su misión por la que había pasado al Cuerpo de Seguridad y Asalto se presentó en la Comandancia General al Sr. Coronel Jefe de Estado Mayor Don Teódulo González Peral, quedando a sus órdenes y prestando cuantos servicios le fueron encomendados tales como registros y detenciones de extremistas en la capital; clausuró la redacción del periódico socialista [sic] “En marcha” deteniendo al personal de la misma incautándose de la tirada de dicho periódico preparada para este día entregándolo en la Comandancia General al Sr. Coronel antes referido». AGMS. Hoja de servicio del teniente Esteban Company Ribera

¹⁰⁰⁶ El capitán Juan Pallero, uno de los jefes del operativo militar de despliegue y control de los puntos neurálgicos de la ciudad, «instala una ametralladora apuntando a la puerta del Federación Obrera» (sita en la calle Miraflores n.º 3) por consejo del comandante Ricardo Casas.

mayoría requisados¹⁰⁰⁷, ocupados por voluntarios armados¹⁰⁰⁸ y fuerzas militares de soldados, guardias o policías que amplían el radio de acción y la eficacia del dispositivo de seguridad desplegado por el mando golpista.

Pero también se produce el registro e incautación de artículos en locales particulares ligados a la izquierda, como sucede con el popular y céntrico Estanco 5 Librería¹⁰⁰⁹, sito en la plaza de la República, en los bajos del hotel Orotava, siendo rápidamente clausurado¹⁰¹⁰ y sus artículos incautados¹⁰¹¹

¹⁰⁰⁷ «Que durante la mañana se dedicó el que declara a organizar los coches particulares que se iban requisando». Declaración del teniente de Asalto Alfonso González Campos, 21 de julio de 1936, ante el juez militar comandante Francisco Sánchez Pinto. Causa 50/36. Folio 53.

Se pone en funcionamiento de inmediato la dependencia militar que se ocupa de tal menester, por medio de soldados voluntarios, que son encuadrados y armados, facilitándoseles abundante munición, como puede apreciarse en la documentación aportada por el soldado voluntario: «[...] en la documentación del soldado del reemplazo de mil novecientos treinta y dos, ÁNGEL CRUZ GONZÁLEZ que ingresó Voluntariamente en este Cuerpo el día Dieciocho de Julio de mil novecientos treinta y seis... Comandancia Militar de las Islas Canarias. E.M.— Sírvase admitir como voluntario en ese cuerpo al paisano Don ÁNGEL CRUZ GONZÁLEZ con carácter temporal mientras duren las actuales circunstancias.— Santa Cruz de Tenerife 18 de Julio de 1936.— El Coronel Comandante Militar... Este individuo una vez vestido y dotado de armamento le ordenará V. se presente al Capitán Jefe del Servicio de Requisa de Automóviles que tiene su oficina en el Centro de Movilización de esta Comandancia dándome cuenta de su cumplimiento.— El Coronel Comte Mar... Sr. Capitán de la Compañía de Intendencia de Canarias.— Mosquetón entregado n.º 290. Se le entrega un paquete con 50 cartuchos». AMSCT. Legajo 606.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/10/23/angel-cruz-gonzalez-ingreso-voluntariamente-el-18-de-julio-de-1936/>

¹⁰⁰⁸ Según la declaración del teniente coronel Isidro Cáceres, la Guardia Civil facilita armas a cientos de derechistas partidarios del golpe militar: [...] que el día 18, muy temprano y durante todo el día se presentaron en el Cuartel cientos de personas de derechas pidiendo se les entregara armas, entregando todas las que había bajo recibo». Causa 88/40, folio 32.

¹⁰⁰⁹ Del que el diario *La Prensa*, del 18 de julio, inserta el siguiente anuncio: «Suscríbase usted A LOS PERIÓDICOS DE IZQUIERDA.

* “POLÍTICA”

* “EL SOCIALISTA”

“CLARIDAD”

“MUNDO OBRERO”

En el ESTANCO 5 LIBRERÍA. Plaza de la República, 1».

¹⁰¹⁰ «Excmo. Señor:

Disponga V.E. que por Agentes a sus órdenes auxiliados por Fuerzas e Asalto se proceda a la inmediata clausura del Estanco número 5, sito en la Plaza de la Constitución.— Santa Cruz de Tenerife 18 Julio de 1936.— El Coronel Comandante Mar. Actl. PO.— El Coronel Jefe de Estado Mayor.— Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia.— PLAZA». AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 8. Documento 13.

«En virtud de las facultades que me competen en el mando de esta Plaza por la declaración del Estado de Guerra se servirán Vds. practicarán un minucioso registro en el Estanco número 5, sito en la Plaza de la Constitución, incautándose de cuantos escritos, folletos etc. Contrarios a la situación actual puedan encontrar en dicho local, los cuales entregarán en esta Comandancia.

Santa Cruz de Tenerife 19 julio 1936.— El Coronel Comandante Militar Actl.— P.O.— El Coronel Jefe de Estado Mayor. Señor Don LUIS CARO CASTRO.— Agente del Cuerpo de Investigación y Vigilancia». AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 8. Documento 16.

¹⁰¹¹ «Acta: En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife siendo las catorce horas y treinta minutos del día diez y ocho de julio de mil novecientos treinta y seis los agentes del Cuerpo de Investigación y Vigilancia Don Luis Caro Castro asistido del agente don Enrique Jiménez González en funciones de secretario habilitado que certifica y auxiliado por los Guardias civiles don José Enríquez Chamorro y don Guillermo

Este mecanismo está organizado no solo con la intención de garantizar la seguridad y la salvaguardia del orden público, sino también con el designio de lograr la detención de numerosas personas afectas al Frente Popular o a las sociedades obreras. Los mandos militares tinerfeños ponen en marcha desde primeras horas de la mañana múltiples operativos tanto preventivos como de ocupación en la capital de sus puntos neurálgicos garantizando su control, para lo que utilizan todos los efectivos de los que disponen, incluido el personal de oficinas que normalmente no desempeña servicio de armas. A lo largo de la mañana todo transcurre como estaba previsto por los militares rebeldes tinerfeños, la mayoría de la población, todavía paralizada por la sorpresa y con una actitud entre amedrentada y expectante no representaba por el momento ningún peligro para los sublevados. La ciudad estaba tranquila, quizás demasiado tranquila, pues en la mayoría de los servicios oficiales se trabaja con toda normalidad sin merma de actividad en aquellos organismos intervenidos por el Ejército. Comercios y oficinas presentan en el centro de la ciudad una aparente tranquilidad, aunque en los primeros sea muy escaso el público que se acerca a realizar sus compras. El número de viandantes es muy exiguo por las calles céntricas de la capital y se nota la falta de vehículos en circulación, así como el transporte público paralizado, guaguas y tranvía no circulan. Salvo el corte del cable telegráfico, que enlaza con Cádiz, realizado por desconocidos que asaltan la caseta de amarre a primeras horas de la madrugada no hay ningún otro incidente reseñable en las primeras horas después del golpe en la capital tinerfeña¹⁰¹².

Fernández Pascuas y el soldado de Ingenieros Dn Albino Ramos García se personan en la librería de la Plaza de la Constitución, bajos del Hotel Orotava, conocida por el número cinco, y en donde en cumplimiento a orden del Excmo. Sr. Comandante Militar de Islas Canarias, proceden a la incautación y poner a disposición de dicha Autoridad los efectos que en el mismo se interesan y que a continuación se citan, por ser contrarios a la situación actual, habida cuenta de que hubo necesidad, por estar ya el mismo clausurado de levantar los precintos, y que se vuelven a colocar y depositar las llaves en la Comisaría donde se encontraban en número de dos; Los libros y efectos son los siguientes y data la orden de esta fecha: veinte ejemplares entre el odio y el desprecio se titulan, dos ejemplares titulados del Poder y la oposición, dos ejemplares propaz, el correo de la república uno, una bandera de la democracia, un ejemplar de arte nuevo, un ejemplar de Lenin, un ejemplar de la crítica del fascismo en España, vida nueva otro ejemplar, Leviatán diez y seis ejemplares, trece bandas y cuarenta y ocho estrellas, un ejemplar; campaña militar en Asturias en octubre un ejemplar, Rusia en 1931 un ejemplar, Jam, un ejemplar, el fracaso de la revolución un ejemplar, Lenin un ejemplar, revolución de 1917 un ejemplar, dos ejemplares de la internacional comunista, nueve ejemplares de paz libertad y justicia, reparto de tierras un ejemplar, dos ejemplares manual de la nueva Rusia, la revolución moderna juventud un ejemplar, el porqué se calumnia a Azaña un ejemplar, trece ejemplares repartos de tierra, la revolución en la escuela un ejemplar, la revolución en la moderna juventud un ejemplar, fray Manolo, un ejemplar, trece años entre frailes; un ejemplar de marxismos y antimarxismos, un ejemplar de la situación en Rusia, Trosky,. De lo actuado y en prueba de conformidad se levanta la presente acta, firmando todos los actuantes de lo que certifico». AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 8. Documento 14.

¹⁰¹² Aunque en sus declaraciones el coronel Teódulo González afirma que son los militares quienes incomunican la Isla, afirmación nada descabellada pues ellos disponen de comunicación directa con el exterior a través de su emisora (San Roque), con lo que se garantizan el monopolio de la recepción de noticias

No se ha producido hasta ahora fuera del ya reseñado incidente ninguna respuesta de importancia en la capital y en la cercana ciudad de La Laguna¹⁰¹³ en el transcurso de la mañana, salvo la espontánea huelga de transportes públicos de guaguas y tranvía. Únicamente a media mañana algunos activistas sindicales, burlando la estrecha vigilancia de los piquetes y patrullas de los sublevados van transmitiendo por tajos, obras y fábricas la convocatoria de huelga general decretada por los sindicatos como respuesta a la declaración del estado de guerra.

El recién designado gobernador civil, coronel de Artillería retirado Julio Fuentes Serrano¹⁰¹⁴, toma posesión de su despacho en el Gobierno Civil¹⁰¹⁵ sin ninguna dificultad,

y órdenes. Las comunicaciones radiotelegráficas y telefónicas, su control, tendrán un papel trascendental en las primeras horas del golpe militar en las Islas.

¹⁰¹³ Sobre la situación en las primeras horas del golpe en esta ciudad, el coronel jefe de la Guardia Civil, Piñol Riera, informa que la actuación en las primeras horas de las fuerzas de seguridad, clausurando las sedes de las organizaciones populares, son decisivas pues provoca la desmoralización de estas, acrecentada por la gran afluencia de partidarios al Movimiento: «[...] máxime al unirse muchos de los obreros al Movimiento, otros están en la indecisión y los menos al lado opuesto». AHP SCT. *Informe Piñol*, 24 de octubre de 1936.

¹⁰¹⁴ FUENTES SERRANO, Julio. Nace en Santa Cruz de Tenerife el 24 de julio de 1872. Coronel de Artillería retirado, importante terrateniente, cacique y político, esposo de María Teresa Cullen Ossuna, heredera de las propiedades de la marquesa viuda de La Florida, Francisca Delgado-Trinidad O'Shee, era un gran propietario de tierras en Güímar, que poseía más de 500 hectáreas en dicho valle. Tenía cierta experiencia de gobierno pues había ejercido la Delegación Gubernativa de la Zona Norte de la Isla, durante la Dictadura de Primo de Rivera.

En julio de 1931 deja el Ejército, acogiéndose a Ley Azaña. Presidente de la patronal agraria en los años 30. En 1935 es elegido presidente de la Cámara de Exportación Agraria y es un importante político de la CEDA, preside Acción Popular Agraria en la Isla. Llega a Tenerife procedente de Madrid, el día 8 de julio de 1936, según la reseña que aparece en *Gaceta de Tenerife* del 9 de este mes, se encontraba al tanto desde hacía días de la conspiración que conduce a al golpe militar del 18 de julio según *Gaceta de Tenerife*, 26 de agosto de 1937. AGMS. 1ª F1967

El 18 de julio se subleva contra el gobierno republicano, es nombrado gobernador civil de la provincia por los jefes militares rebeldes el mismo 18 de julio de 1936. Julio Fuentes Serrano, coronel de Artillería en la reserva desempeñó el cargo de gobernador civil de la provincia entre el 18 de julio de 1936 y hasta el 4 de agosto de 1937. Designa como secretario particular al alto funcionario del Gobierno Civil de origen gomero Vidal Negrín Darías, que había ocupado dicho cargo con la mayoría de los gobernadores de la Provincia desde octubre de 1934.

«En el mes de enero fue confirmado por el Gobierno Nacional en el cargo de Gobernador Civil, resultando ser el más antiguo en la España Nacional, por haber comenzado el Movimiento Nacional en esta Provincia y haber sido nombrado por mis compañeros desde el primer momento».

Según afirma, «ordenándole el Gobierno continuar en el cargo hasta la llegada de su relevo...». El 4 de agosto de 1937 hizo entrega del Gobierno Civil a su sucesor Daniel Arraiza Goñi. Después de cesar como gobernador de la provincia sigue prestando servicios importantes al régimen y es nombrado en 1937 presidente de la CODEP (Consejo Ordenador de la Exportación del Plátano), creado por la dictadura franquista con los fines que se indican en su nombre.

Según Arroyo, sobre la actuación gubernativa dice de Fuentes Serrano: «Es persona digna y con sentido de caballerosidad. Pero tiene escasa mentalidad y carece de práctica y técnica para la función que desempeña. Esto explica que en esta Provincia, los Decretos de Burgos en su mayoría no tengan cumplimiento, porque la función de ejecución se reduce a publicar las disposiciones, pero no a ejecutarlas. Y esto atasca la marcha de funcionamiento de la Administración Provincial y de la Municipal, acumulando problemas sobre problemas, que en Tenerife no deberían existir». En 1939 es designado presidente del Sindicato de Exportación Agraria. Fallece en Santa Cruz el 9 de noviembre de 1946.

¹⁰¹⁵ «En el día de hoy por orden de esta fecha del Excelentísimo Comandante Militar de las Islas Canarias me he posesionado del Gobierno Civil de la provincia. Lo que hago público en este periódico oficial para general conocimiento y debidos efectos.

adoptando con toda normalidad las primeras disposiciones son instantáneamente acatadas por todos y de inmediato cumplimentadas; Fuentes Serrano permanece trabajando en su recién adquirido despacho, sin que nadie se le oponga, hasta las tres de la tarde, en que se dirige a la Comandancia Militar¹⁰¹⁶.

La única resistencia de envergadura con la que esperan encontrarse los militares golpistas en las primeras horas tras el golpe de Estado es la que puedan ofrecer los trabajadores encuadrados en sus organizaciones sindicales, sobre todo en la CNT, mayoritaria en la comarca Santa Cruz-Laguna, que durante el período republicano había dado abundantes muestras de su fuerza, combatividad y resistencia; esperaban los militares que se declarase, con casi toda seguridad, la huelga general de protesta y barajaban como hipótesis más probable, tendrían que vencer una oposición violenta de los trabajadores tinerfeños al golpe militar.

De los partidos republicanos burgueses no habría nada que temer, tenían pensado y previsto los militares como se puso de manifiesto a lo largo de la mañana, pues la gran mayoría de los cargos y funcionarios detenidos son afiliados a las dos organizaciones burguesas que conforman el Frente Popular: Unión e Izquierda Republicana, totalmente neutralizados con la detención de alguna autoridad y no de miembros de sus directivas. No era de temer por parte de los militares sublevados la realización de importantes acciones de hostigamiento hechas de manera autónoma por ambas organizaciones obreras del Frente Popular que contaban como en las otras organizaciones sindicales también con confidentes, infiltrados y agentes provocadores, que actúan eficazmente desde el primer día y les mantienen puntualmente informados de los movimientos de sus directivas.

El único problema que tienen los golpistas en la Isla es la huelga de transportes que estaba convocada por los sindicatos previamente al golpe militar¹⁰¹⁷, la Comandancia Militar hace pública por medio de la radio un llamado a los chóferes particulares y públicos pidiéndoles que se reincorporen a partir del día siguiente (domingo 19 de julio) al trabajo¹⁰¹⁸. Consideran las nuevas autoridades militares que la situación está lo sufi-

Santa Cruz de Tenerife 18 de Julio de 1936.— El Gobernados civil. JULIO FUENTES». *BOP*, 20 de julio de 1936, n.º 87.

¹⁰¹⁶ De donde regresa al Gobierno Civil si creemos la versión que relata el omnipresente teniente Company en su hoja de servicio: «A las 16 horas fue llamado al Gobierno Civil por el nuevo Gobernador Coronel de Artillería Sr. Fuentes para que le informara con respecto a los funcionarios del Gobierno por considerarle por su destino de Oficial de Asalto autorizado a prestarle dicho servicio permaneciendo con SE hasta las 18 horas». AGMS.

¹⁰¹⁷ Se inicia el 16 de julio y el 18 todavía no se había solucionado. *La Prensa*, 17 y 8 de julio de 1936-

¹⁰¹⁸ *La Tarde*, 18 de julio de 1936. Es un síntoma incuestionable del grado de crispación al que había llegado la lucha social en la Isla que hasta los choferes de los burgueses, normalmente personal de entera confianza, en la mayoría de los casos, ligados a las casas en las que sirven por numerosos lazos de subordinación y

cientemente controlada como para que hacia las dos de la tarde se pongan en funcionamiento las guaguas (los autobuses). La principal empresa de transportes (Transportes de Tenerife) comienza a realizar algún servicio la gran mayoría de los trabajadores de la empresa sigue en huelga) con la vecina ciudad de La Laguna, pero eso sí, con los vehículos custodiados por un par de soldados, al tiempo que en las mismas circunstancias se reanuda también el servicio de unos pocos tranvías, ofreciéndose de esta forma una mayor sensación de normalidad.

II.4 LA OCUPACIÓN DEL PODER

Puestas así las cosas, ante la más que exigua reacción de los opositores, los militares golpistas proceden con la mayor tranquilidad a tomar las primeras determinaciones; desde media mañana las jerarquías militares adoptan toda una serie de medidas conducentes unas a tranquilizar a la población, otras a normalizar en lo posible la situación y las últimas a hacerse con las riendas del poder civil institucional en los ámbitos provinciales y locales. Así, hacia las once menos cuarto de la mañana se procede en el Gobierno Civil al izado de la bandera republicana, al tiempo que la enseña ondea todavía en la mayoría de los centros oficiales, lo que es interpretado por algunos como señal de la lenidad del alzamiento conducente a ser un golpe de timón dentro del respeto al régimen republicano, tendente a poner las necesarias garantías del mantenimiento de un estricto orden social, establecido por una dictadura militar republicana, idea que se empeñarán en barajar los dirigentes tanto burgueses como obreros del Frente Popular de la isla, adormecidos por el carácter conservador pero muy ambiguo con respecto al sistema político que plantean los militares golpistas; ambigüedad calculada como arma disuasoria de posibles resistencias que utilizan sin reparo los militares rebeldes, que se pone de manifiesto tanto en el Bando declaratorio del estado de guerra y sobre todo en el manifiesto que dirige al país el general Franco y que Radio Club Tenerife se encarga de repetir continuamente. Habían sido designado gobernador civil de la provincia el coronel de Artillería retirado Julio Fuentes Serrano:

favoritismos, se habían declarado en huelga indefinida desde hacía varios días impulsada por su sindicato, que pertenecía a la CNT; también es sintomática de cual era la situación económica y las restricciones al nivel de vida de los trabajadores que hasta los servidores de máxima confianza se afiliasen a un sindicato tan radical y se declarasen en huelga.

El 18 de julio de 1936, se presentó en la Comandancia General ofreciendo cumplir el cometido que se le encargara, siendo uno de los cinco coroneles que afrontaron la situación y habiéndosele encargado del Gobierno Civil de esta Provincia, tomó posesión de él inmediatamente¹⁰¹⁹

Los militares sabían el paso que estaban dando, que no era otro que les permitiese el ejercicio del poder de forma absoluta, al que la mayoría de ellos creían que tenían derecho, ya lo habían ejercido unos pocos años antes y siempre, como no podía ser menos, recurriendo al pretexto de tener la anuencia de la opinión pública y satisfacer las aspiraciones del país. Así de claro lo justifican los militares rebeldes en el resultando primero de la sentencia de la causa 91/36:

Que proclamado el estado de Guerra en este Archipiélago en las primeras horas de la madrugada del día 18 de Julio último, tomó el mando la autoridad militar, quedando así constituido un organismo que asumía de hecho y de derecho todas las prerrogativas y atribuciones que las leyes confieren a los poderes del Estado... dicho movimiento salvador, inspirado por una sana intención, rectitud de propósitos y fines patrióticos que recogía los anhelos de la opinión pública y las aspiraciones legítimas del país¹⁰²⁰.

Por la Comandancia Militar, también a media mañana, se procede al nombramiento con carácter provisional del alcalde de la capital, y se designa al coronel de la Guardia Civil Juan Vara Terán, completando estas primeras designaciones al escoger como alcalde de La Laguna a Santiago Cuadrado Díez¹⁰²¹, comandante de la Guardia Civil. Con estos primeros nombramientos dan comienzo las iniciales provisiones los militares para hacerse cargo de los resortes principales del poder civil, pues a partir de ellos y con bastante celeridad se constituirán las primeras juntas gestoras de las principales corporaciones de la Isla.

Sin pausa, las autoridades militares siguen ocupando las principales instituciones políticas de la Isla, sobre todo de los principales ayuntamientos. A las doce en punto de la mañana del domingo día 19 de julio se produce, sin oposición alguna, la constitución de la Comisión Gestora del ayuntamiento santacrucero, presidida por el alcalde designado por la Autoridad Militar, el coronel de la Guardia Civil, Manuel Vara Terán¹⁰²², y formada por

¹⁰¹⁹ <https://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/04/15/julio-fuentes-serrano-insta-el-generalato-honorifico/>

¹⁰²⁰ Archivo virtual de MEDINA SANABRIA, Pedro: <http://personales.ya.com/pedroms/memoria.html>, Archivo Jurídico Militar del Cuartel General del Mando de Canarias, Legajo 154, Causa 91/36, abierta contra el comandante Casas.

¹⁰²¹ Padre de Santiago Cuadrado, el voluntario que resulta muerto en el transcurso de la refriega en la Plaza de la República en la tarde del 18 de julio.

¹⁰²² VARA TERÁN, Juan (Manila 16 de noviembre 1875- julio de 1945). Llega con la primera expedición de la Guardia Civil al Archipiélago, en 1898, con el grado de teniente, e inmediatamente es

los primeros mayores contribuyentes, tal como se ordena en el Bando declaratorio del estado de Guerra. Los gestores designados fueron: Manuel Cruz Delgado¹⁰²³; Pedro Duque Déniz¹⁰²⁴; Asensio Ayala Espinosa¹⁰²⁵; Miguel Llombet Rodríguez¹⁰²⁶; Juan Yanes

designado como primer jefe de puesto de La Orotava, más tarde en La Laguna. Participa como jefe de la Guardia Civil de la Isla en los hechos de Buenavista (11 de marzo de 1933) y Hermigua en 1933. Permanece durante todo su servicio activo en el cuerpo y casi siempre en la Isla. Desde mayo se encuentra en la Isla de permiso y le llega el destino a mandar el Tercio de Guadalajara de la Guardia Civil. *Gaceta de Tenerife*, 11 de junio de 1936. Es sin duda un hombre de confianza de los terratenientes. Regresa a la Isla el día 10 de julio, según la reseña de *Gaceta de Tenerife* del 11 de julio. Alcalde de la capital desde el 18 de julio de 1936 hasta el 14 de marzo de 1938. Pone en marcha y realiza la depuración de los funcionarios municipales, al tiempo que, como vocal, participa en varios consejos de guerra, como los del Frente Popular (septiembre-octubre de 1936, Causa 50/36). Causa baja en la Guardia Civil en 1944. Hay una calle con su nombre en la capital de la Isla.

¹⁰²³ CRUZ DELGADO, Manuel. Consignatario de buques. Receptor de materiales para el empaquetado de frutos. Consignaciones para las principales plazas de España y Extranjero. Sus oficinas, Marina, 9; exportador de frutos, teniente de alcalde suplente en 1927 y miembro titular de la comisión de hacienda, vicepresidente de la Cámara Provincial Agrícola en 1927. Se anuncia en la prensa como: «Importación-Exportación Consignación de Vapores. Exportación y venta directa de bananas, tomates y patatas a todos los países del mundo. Importación de Materiales de todas clases para el empaque de frutos y de ingredientes para el cultivo de los mismos», propietario de los plátanos marca CRUZ y de los cestos marca GALLO. Agente de las Compañías Norddeutscher Lloyd, de Bremen. Sub-Agente de Wagons-Lits y Cook. Director-Gerente de Vitahana de Tenerife S.A.

Ya en mayo de 1936 firma en los pliegos de adhesión al general Franco. Designado por la Autoridad Militar gestor del ayuntamiento capitalino el 19 de julio de 1936, mostrándose muy activo en apoyo del golpe militar triunfante, corriendo de su cuenta los agasajos a los soldados de patrulla en los primeros momentos; es el ponente del cambio de nombre de calles de la ciudad sucedida el 5 de octubre y actúa como instructor de expedientes a los funcionarios municipales en junio de 1937. Vocal suplente del CODEP en marzo de 1937. Delegado de la Compañía Trasmediterránea en 1938. En el verano de este año es detenido por el gobernador Orbaneja y encarcelado en Fyffes durante 40 días junto con un numeroso grupo de conspicuos elementos de la facción clerical-arroyista.

¹⁰²⁴ DUQUE DÉNIZ, Pedro. Importante Industrial, importador, comerciante y exportador de frutos. Gestor municipal desde el 19 de julio de 1936, participa como instructor de varios expedientes a funcionarios municipales a partir de junio de 1937. Vocal de la Junta Provincial del subsidio de Paro a partir de mayo de 1937.

¹⁰²⁵ AYALA ESPINOSA, Asensio. Valverde (El Hierro) 15 de agosto de 1880. Rico industrial y comerciante, propietario de una afamada droguería, teniente de alcalde y miembro de la Comisión de Hacienda en 1927. Es designado gestor del ayuntamiento capitalino el 19 de julio de 1936 por la autoridad militar, participa como instructor en varios expedientes a funcionarios. El 14 de junio de 1937, Asensio Ayala Espinosa, es cesado por orden del gobernador Fuentes Serrano por masón, (ingresa en la logia *Añaza* n.º 1 el 12 de junio de 1925, alcanza el grado 4, estaba activo el 18 de julio de 1936) en cumplimiento de las órdenes recibidas desde Burgos. Sigue colaborando con la dictadura franquista durante la guerra. El 1 de noviembre de 1939 el tribunal regional de responsabilidades políticas le abre un expediente. Según Arroyo es masón: «no aparece afiliado en ningún partido político, comerciante de los grandes de esta Capital y hombre de capital».

¹⁰²⁶ LLOMBET RODRÍGUEZ, Miguel. Teniente de alcalde y miembro de la Comisión de Hacienda en 1927. Es designado gestor del ayuntamiento capitalino el 19 de julio de 1936 por la autoridad militar, participa como instructor en varios expedientes de depuración a funcionarios municipales en 1937. En septiembre de este año la Guardia Civil envía sus antecedentes al gobernador civil: «Representante de la Cámara de Comercio. Persona de excelente conducta, muy religioso, afecto al Movimiento Nacional desde su principio y simpatizante siempre con la política de derechas. Al Iniciarse el Movimiento Nacional fue nombrado Gestor del ayuntamiento de esta Capital». El informe de Falange dice: «Fue del Somatén armado de Canarias y Concejal de este Ayuntamiento durante la Dictadura Militar del Gral. Primo de Rivera. Ha sido y es actualmente Consejero de Cabildo Insular de Tenerife. Elemento de derechas; monárquico. Comerciante de 1ª. Consejero de Caja General de Ahorros y Monte de Piedad. Secretario del Consejo Local de la Adoración Nocturna Española. Persona seria, honrada y muy bien conceptuada. 7 de septiembre de 1937».

Perdomo¹⁰²⁷; Francisco La-Roche Aguilar¹⁰²⁸; Juan P. Alba¹⁰²⁹, como mayores contribuyentes, más Francisco Rodríguez Barrios¹⁰³⁰ y Vicente E. Barrios Pérez¹⁰³¹.

¹⁰²⁷ YANES PERDOMO, Juan. Comerciante, comisionista y representante de diversas marcas comerciales y consignatario. Líder del partido conservador en Tenerife, familiar de Andrés Arroyo, cuñado del cónsul belga De Maíz, Alcalde de la ciudad en 1914, por designación real. Teniente de alcalde y miembro de la Comisión de Hacienda en 1927. Firma en los pliegos de adhesión al general Franco en mayo de 1936. Es designado gestor del ayuntamiento capitalino el 19 de julio de 1936 designado por la autoridad militar, participa como instructor en varios expedientes de depuración a funcionarios en 1937.

¹⁰²⁸ LA-ROCHE AGUILAR, Francisco de Asís: Santa Cruz de Tenerife, 7 de diciembre de 1886-27 de septiembre de 1948. Importante político tinerfeño, servidor de las dictaduras militares españolas del siglo XX. Se casa con M^a Luisa de Miranda y Soto. Profesor auxiliar de la Escuela de Comercio y del Instituto de Bachillerato de Canarias. Alcalde de la capital tinerfeña desde el 24 de marzo de 1924 hasta el 29 de septiembre de 1925. Vicepresidente del Cabildo y luego presidente del Cabildo Insular desde noviembre de 1927 hasta abril de 1930 y de mayo de 1939 a abril de 1943. Militante de Renovación Española en Tenerife. El 19 de julio de 1936 es designado gestor municipal, miembro de la primera junta gestora del ayuntamiento capitalino, participa como instructor en varios expedientes de depuración a funcionarios en 1937, ocupa en este año durante varios meses el cargo de alcalde accidental del municipio, cargo que simultanea con la Presidencia de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia, cargo municipal en el que permanece hasta 1938. Desempeñando en múltiples ocasiones las funciones de alcalde por ausencia de su titular el coronel Vara Terán. Es también miembro de la junta directiva de la Cruz Roja en 1938, en la que ocupa el puesto de contador; así como es uno de los instructores encargado de la depuración de los funcionarios municipales. Según el expediente que se le abre a partir del 28 de abril de 1937 por su condición de profesor auxiliar de la Escuela de Comercio, dependiente del ayuntamiento:

«Sección Informes personales. Número 14.

RELACIONADO CON DON Francisco La-Roche Aguilar.

Profesor Auxiliar de la Escuela Profesional de Comercio.

Conducta particular. Excelente. Conducta social. No se le conoce actuación social alguna ni inclinación por organización determinada.

Actuación política. De convicción monárquica, habiendo actuado activamente en este sentido, habiendo desempeñado cargos de confianza, de responsabilidad pública. Persona de orden y guardadora de los buenos principios, muy públicamente conocida». AMSCT, Sección de Personal, expedientes. Informe elevado por el alcalde Vara Terán a petición del gobernador civil Fuentes Serrano en cumplimiento del oficio de 28 de abril de 1937. Según el informe de diciembre de 1937, Arroyo lo señala como uno de los hombres idóneos y de confianza: «Independiente, retraído a su hogar, pero conocedor del país. Es persona íntegra». Según Arroyo: «Caballeroso y muy digno. Católico y tradicionalmente de derechas. Administrativamente deficiente por falta de aptitud y, en carácter, extremadamente débil». Según Guitart: «Francisco La Roche Aguilar: Fue Presidente del Cabildo y Alcalde de la Capital durante la Dictadura. Como presidente de la primera de las citadas corporaciones y siendo secretario Antonio Lara, se preparó el advenimiento de la República y se cometieron toda clase de venalidades de orden administrativo por su incompetencia y falta de carácter. Viejo político, sólo protege los intereses de sus amigos y siendo persona de gran capital, hoy está al frente de la Junta de prestación personal y otros órganos por lo que cobra cuantiosos sueldos que íntegros ingresa en su cuenta del banco de España».

Presidente de la Junta de Obras del Puerto desde agosto de 1938 hasta su muerte. Gobernador Civil interino ocupando el cargo cerca de dos años. Presidente de la Cámara de Navegación, Industria y Comercio y así mismo la de la Propiedad Urbana. Es sin duda uno de los más importantes servidores del franquismo en Tenerife en sus primeros años e interrumpida su progresión servicial a la dictadura por su temprana muerte, su fallecimiento se produce cuando contaba con 62 años de edad. Ocupa, en muchos casos simultaneándolos, la presidencia del Cabildo Insular 1939-1943; será Gobernador civil interino en varias ocasiones; Presidente de la Mancomunidad de Cabildos; así mismo de la Junta de Obras del Puerto 1938-1948; de las Cámaras de la Propiedad Urbana y de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación y de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. Muere en el pináculo de su poder provincial a los 62 años de edad en 1948. Se le ha dado su nombre a una de las más importantes avenidas de la capital de la Isla, aunque popularmente se la siga conociendo como Avenida de Anaga.

¹⁰²⁹ ALBA CARMONA, Juan Pedro. Forma parte de la primera corporación capitalina tras el 18 de julio. Participa como instructor en varios expedientes de depuración a funcionarios en 1937.

¹⁰³⁰ RODRÍGUEZ BARRIOS, Francisco. Importante comerciante, mayorista de comestibles, su tienda, Víveres y cereales, en Imeldo Serís, 103.

Todo parece marchar para los militares rebeldes según lo previsto en las hipótesis más optimistas, pues sin ningún obstáculo se posesionan con rapidez y absoluta tranquilidad, sin oposición alguna de funcionarios y munícipes, del Ayuntamiento de Santa Cruz, formándose la Comisión Gestora al siguiente día de la toma del Ayuntamiento por el nuevo alcalde¹⁰³², con la anuencia de los principales contribuyentes por los distintos conceptos impositivos de Hacienda, como las contribuciones por urbana, rústica, industrial, etc. Son algunos miembros del grupo más acaudalado de la capital, y así mismo son una parte de los conspicuos representantes de lo más selecto de la burguesía urbana. De los designados ninguno hace el más mínimo gesto de no participar, sino, muy por el contrario, la gran mayoría de ellos desde el primer momento aceptan la designación y colaboran con toda la diligencia y presteza de las que son capaces.

El nuevo alcalde-presidente, coronel Vara Terán, dio por constituida la nueva Corporación y a continuación se procedió al encargo a los diferentes gestores de cada uno de los distritos de la ciudad, designándose así mismo los concejales responsables de cada una de las áreas municipales. Son ni más ni menos los representantes de la oligarquía

No comparece, alegando enfermedad, a la sesión constitutiva de la junta gestora el 19 de julio, incorporándose en los días siguientes. Participa como instructor en varios expedientes de depuración a funcionarios en 1937.

¹⁰³¹ BARRIOS PÉREZ Vicente, E. El 19 de julio estaba ausente y no comparece en la sesión de constitución de la junta gestora, incorporándose a su puesto en los días posteriores. Participa como instructor en varios expedientes de depuración a funcionarios en 1937. AMSCT, Libro de Actas 1936, folios 95-96.

¹⁰³² AMSCT, Libro de Actas de 1936, folios 95-96. «En la Ciudad de Sta. Cruz de Tenerife a diecinueve de Julio de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las doce, en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, se reunieron bajo la Presidencia del señor Coronel de la Guardia Civil don Juan Vara Terán, los Sres. Don Manuel Cruz Delgado, don Pedro Duque Déniz, don Asensio Ayala Espinosa, don Miguel Llombet Rodríguez, don Juan Yanes Perdomo, don Francisco La-Roche Aguilar, y don Juan P. Alba, a quines, según oficio del Sr. Delegado de Hacienda, como mayores contribuyentes, en unión de don Francisco Rodríguez Barrios y don Vicente E. Pérez, ha correspondido formar la Comisión Gestora Municipal, que dispone el Bando de esta Comandancia Militar, declarando el estado de Guerra.

Abierto el acto y resultando encontrarse presente la mayoría de los Señores que han de constituir dicha Comisión Gestora, el Sr. Presidente la dio por constituida. El Sr. Llombet hace constar que el oficio del Delegado de Hacienda contiene error, por cuanto él, no es mayor contribuyente por Rústica. Seguidamente se procedió a hacer la designación de los Distritos que ha de regir cada gestor, aprobándose en la forma que sigue:

1.º Don Francisco La-Roche. 2.º Don Asensio Ayala. 3.º Don Pedro Duque. 4.º Don Manuel Cruz. 5.º Don Juan Yanes. 6.º Don Miguel Llombet. 7.º Don Vicente E. Barrios. 8.º Don Juan P. Alba.

A continuación se acordó que el Regidor del primer distrito dirija los asuntos de la Sección Central, Régimen y Personal; el del segundo, los asuntos de Hacienda; el del tercero, los de Agricultura, Aguas, Montes y Jardines; el del Cuarto, gobernación; el del quinto, Obras; el del sexto, Instrucción Pública y Trabajo.

Se convino celebrar sesiones los lunes de cada semana en primera convocatoria y los miércoles de segunda, a las seis de la tarde. Resultando que no han asistido a este acto el Sr. Rodríguez Barrios por alegar enfermedad y el Sr. V. Pérez, por estar ausente, el Sr. Presidente queda en adoptar las medidas que procedan, atendidas las circunstancias del caso.

Y sin más se levanta la presente acta de la que se remitirá seguidamente Certificación al Excmo. Sr. Comandante Militar, en cumplimiento de lo que prevenido se halla, firmando todos los asistentes, de que yo, el Secretario, Certifico».

urbana y de la burguesía de la capital que apoyan sin titubear a los militares golpistas, colaborando e inetrados con el nuevo poder al que refuerzan. Esta valiosa aportación no está exenta de riesgos pues en el caso de fracaso de la rebelión verían muy posiblemente sancionada con dureza su colaboración.

Un militar, Fermín Bennasar Domingo¹⁰³³, asume el mando y preside la Comisión Gestora del Ayuntamiento¹⁰³⁴ orotavense, formada además por Casiano García Feo¹⁰³⁵, también designado gestor del Cabildo y Ramón González Cejas¹⁰³⁶. El primero de agosto es designado alcalde Juan Pérez Suárez, abogado-director del Heredamiento de Aguas¹⁰³⁷. Desde el 21 de julio, en este punto neurálgico de la Isla como es La Orotava, los militares sublevados actúan con presteza y entre sus primeras medidas deciden la requisa del Teatro Power, que de inmediato es utilizado como cárcel y centro de detención de presos políticos, de los que muchos de ellos serán derivados hacia las prisiones de la capital habilitadas a toda prisa.

Los militares rebeldes no van a tener en estos primeros momentos ningún problema en apoderarse de la mayor parte de Tenerife y adoptan las mediaciones necesarias con el exclusivo fin de hacerse cargo de los instrumentos del poder local. Los hechos que se desarrollan en la ciudad de La Laguna, ocupada con toda tranquilidad, sin disparar un tiro, por los militares insurrectos del Grupo Mixto de Artillería de Montaña n.º 2, que salen desde el cuartel del Cristo, sirven de muestra como se presenta la situación con respecto a una posible resistencia en las primeras horas del golpe.

La ciudad de La Laguna es tomada en las tempranas horas de la mañana del día 18 por soldados de Artillería de Montaña, armados con carabinas, procedentes de su cuartel,

¹⁰³³ Es designado como alcalde por el comandante militar del cantón el comandante Machado. Este oficial no figura en el escalafón como destinado en la isla el 1 de julio de 1936; es designado comandante del puesto de la Guardia Civil. Se subleva el 18 de julio contra el gobierno y toma parte muy activa en las tareas de represión y consolidación del poder en el cantón de La Orotava.

¹⁰³⁴ Otra versión de la actuación de los militares en estos primeros días en la villa orotavense la encontramos en http://www.iniciativaporlaorotava.org/cms/index.php?option=com_content&task=view&id=134&Itemid=100 «y se nombra al comandante del Puesto de la Guardia Civil de La Orotava como alcalde-presidente de una comisión gestora del Ayuntamiento, que estaría compuesta, además, por dos civiles, nombrados también por los militares, Casiano García Feo y Ramón González Cejas».

¹⁰³⁵ GARCÍA FEO, Casiano. Comerciante y empresario, el principal mayorista de La Orotava, gran terrateniente platanero, propietario urbano e importante cacique de La Orotava, llegando a ser presidente del Cabildo entre el 5 y el 23 de noviembre de 1936, colaborador importante de la dictadura franquista.

¹⁰³⁶ GONZÁLEZ CEJAS, Ramón. Miembro de la corporación orotavense creada a partir del 18 de julio. Importante terrateniente y cacique orotavense.

¹⁰³⁷ Extraída la buena parte información del libro *El Ayuntamiento de La Orotava. Cien años de Historia*, de Manuel Hernández Hernández. Entre los detenidos conocidos cabe destacar al médico de la Casa de Socorro y presidente de la Agrupación Socialista local Feliciano Jerez Veguero o al delegado del Gobierno en La Gomera Juan Hernández Correa, que ocupaba la plaza de Oficial Mayor del Ayuntamiento, en el que los nuevos gestores van a despedir a 25 trabajadores, procediéndose a la detención de la mayoría de ellos.

el de San Francisco, situado a las afueras de la localidad en la Plaza del Cristo. Las fuerzas se distribuyen rápidamente por las calles principales ocupando todos los lugares estratégicos de la población. La acción del Ejército resultó ser una sorpresa total para el vecindario, pues al principio algunos creyeron que se trataba tan solo de acciones preventivas por la huelga general del transporte, que había sido convocada el jueves 16, pero a medida que la tropa se adueñaba de la ciudad se proclamaba el Estado de Guerra, leyendo el bando proclamatorio con lo que el vecindario se enteraba de las auténticas intenciones de la fuerza desplegada. Se establecieron retenes de vigilancia en los puntos neurálgicos (Ayuntamiento, Telefónica, Catedral, etc.). El único incidente es la manifestación que un grupo de jóvenes simpatizantes de izquierda realiza de manera espontánea y que se produce en la calle de la Carrera (vía principal de la ciudad), cantando *La Internacional* y que se disuelve con gran rapidez al acercarse fuerzas del Ejército¹⁰³⁸.

Rondas volantes van a empezar a recorrer los lugares de residencia y trabajo de los trabajadores, al tiempo que los retenes de tropas y patrullas de la Guardia Civil impiden la formación de grupos, procediendo también a continuos registros de aquellos individuos que consideran sospechosos y proceden a apresar a muchos de ellos, conduciendo a los detenidos al depósito municipal o a las dependencias del cuartel de Artillería¹⁰³⁹; a algunos de ellos se les traslada a la capital y se les encierra en los bajos de la Comandancia Militar que sirve de centro de detención provisional; aunque otras muchas de las detenciones que se realizan en la ciudad se producen al siguiente día. Lo mismo que en la capital, en La Laguna durante toda la mañana se allanan los locales sindicales y sedes de los partidos obreros, en los que se incauta una gruesa documentación. De esta forma tan eficaz es como se produce la ocupación de la segunda población en importancia de la isla.

Los sublevados no van a perder el tiempo, pues al igual que se despliegan y aseguran el control sobre las calles y lugares claves de la población, se apresuran a tomar posesión de las principales instituciones, en este caso del Ayuntamiento y a partir de su dominio hacerse con el resto de las secciones y organismos dependientes de él. La fórmula adoptada por los golpistas castrenses es de lo más simple, y sin embargo resulta de una

¹⁰³⁸ APP. Sentencia Causa 88/36: «[...] el día 18 de Julio de 1936 en la Expresada Ciudad de San Cristóbal de la Laguna, el Arnaldo (Pinós Sola), al frente de una Manifestación recorrió las calles dando gritos de “muera Franco y viva Largo Caballero”».

¹⁰³⁹ «Estos jóvenes progresistas (se refiere a los *benimerines*, jóvenes de izquierdas que se reunían en una céntrica tabaquería de la calle de la Carrera) fueron detenidos por soldados de Artillería y llevados a su cuartel, situado en la plaza del Cristo. más tarde, los trasladaron a un barco anclado en la bahía de Santa Cruz... Allí permanecieron hasta que fueron trasladados en su mayoría a la prisión de los salones de Fyffes». GONZÁLEZ GONZÁLEZ Antonio, *Memorias de un profesor*, Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2011, p. 80.

enorme eficacia. A las 11 y 30 de la mañana el teniente de la Guardia Civil, jefe de línea de la ciudad, Pablo Sánchez Hernández¹⁰⁴⁰, penetra en el Ayuntamiento y destituye a la corporación republicana, erigiéndose como alcalde-presidente constituye la Comisión Gestora municipal con el mayor contribuyente de la localidad, Ángel Núñez López¹⁰⁴¹ y el cabeza de la familia más numerosa, en este caso Agustín Monteverde y Lugo¹⁰⁴².

Una hora más tarde procede al nombramiento el comandante militar interino (coronel Cáceres) como primer edil de la ciudad, al comandante de la Guardia Civil, Santiago Cuadrado Díez, y este ya en el Ayuntamiento, obedecido por la gran mayoría de los funcionarios, pone en marcha el mecanismo tradicional: el nombramiento de una Comisión Gestora más amplia, integrándola con los principales impositores, comerciantes, cabezas de familia, terratenientes, etc., elementos que sin duda en una gran mayoría simpatizarían con el Golpe, o en su caso alguno que no lo fuera no era probable que se atreviera a contravenir tan tajante mandato.

Dirige el nuevo alcalde de manera urgente un oficio a los elementos designados para constituir la Gestora:

En cumplimiento de orden recibida del Señor Coronel Comandante Militar accidental del día de hoy, ruego a Vd. que a la mayor brevedad se sirva constituirse en este

¹⁰⁴⁰ SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Pablo. Teniente de la Guardia Civil. Los militares rebeldes a pesar de la fidelidad, no se fían y deciden apartarlo teniendo en cuenta sus amistades y relaciones más que los hechos del teniente de la Guardia Civil, jefe de la línea de La Laguna, Pablo Sánchez Hernández. Militantes socialistas son autores de la carta abierta al gobernador civil el 30 de marzo de 1936 para que fuera repuesto como comandante del puesto de la Guardia Civil de La Laguna, el teniente del benemérito Instituto Pablo Sánchez Hernández. Según la filiación que aparece en la sentencia del consejo de guerra de 29 de agosto de 1936: «Teniente de la Guardia Civil Don Pablo Sánchez Hernández, natural de Águilas (Murcia), de 53 años, casado, con destino en la Comandancia de Tenerife, Línea de La Laguna». Aunque es el oficial que crea la junta gestora en el ayuntamiento lagunero en cumplimiento del bando de guerra y en principio se une al golpe militar. Detenido, separado del servicio y encausado el 2 de agosto de 1936, causa 157/36, es acusado de la comisión de un delito de excitación a la rebelión, al contravenir el artículo 6.º del bando de la Junta de Defensa Nacional. Se le achaca: «[...] su amistad con destacados elementos de extrema izquierda y su actuación poco enérgica con respecto a estos elementos, el día 22 del pasado mes de Julio y en la mañana del mismo con ocasión de estar prestando servicio en el Pago de La Esperanza (La Laguna) dijo en un grupo en el que se encontraban algunos militares “que si el movimiento militar fracasase y ganaran los extremistas a él y a la Guardia Civil de La Laguna nada les pasaría, por las conversaciones que él había tenido con dichos elementos”, y así mismo pocos días después manifestó un cabo de Asalto que en Riotinto se habían cargado a una Bandera del Tercio». Por lo que se le condena a seis años y un día de prisión mayor como autor de un delito de excitación a la rebelión, el 9 de septiembre de 1936. ATMTQ. Causa 157/36, folio 93.
<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/11/26/sentencia-contrael-teniente-de-la-guardia-civil-pablo-sanchez-hernandez/> El resto de los efectivos de la Guardia Civil, con destino en la isla, se suma a la rebelión.

Se le concede la libertad condicional en 1940 y se residencia en La Laguna y es estrechamente vigilado al ser considerado como peligroso desafecto contra el régimen según informes de la Comisaría de Investigación y Vigilancia y Guardia Civil que se han consultado hasta 1943.

¹⁰⁴¹ Esclavo Mayor de la cofradía del Cristo de La Laguna en 1927.

¹⁰⁴² Esclavo Mayor de la Esclavitud del Cristo de La Laguna en 1934.

Excmo. Ayuntamiento con el fin de procederse a la constitución de la Comisión Gestora del mismo, de la cual corresponde a Vd. formar parte, por razón de resultar ser el mayor cabeza de familia con residencia en esta ciudad, conforme se expresa en la orden referida. La Laguna 18 de Julio de 1936¹⁰⁴³.

Lo que había que garantizar era con la celeridad en apoderarse de las riendas institucionales, que no se produjesen ni la actuación del consistorio del Frente Popular, ni un potencialmente peligroso vacío de poder; luego, con más calma, ya habrá tiempo de designar a los más afectos si alguno de los gestores no era de la entera confianza de los militares rebeldes. No hay ninguna dificultad y las órdenes se cumplen con toda celeridad, pues se constituye esta nueva Gestora al mediodía del mismo 18.

No es sorprendente que las primeras órdenes emanadas de las nuevas autoridades locales vayan encaminadas a garantizar el orden público y la salvaguarda de las fuerzas que ocupan la población, ya que el nuevo alcalde dirige un oficio al director de la Compañía Eléctrica solicitándole que no corte el alumbrado público por la noche y lo mantenga hasta las 6 de la mañana, que hay ya luz solar¹⁰⁴⁴. La medida es precautoria, pues la oscuridad es un elemento propicio para que los oponentes intenten realizar algunos actos de hostigamiento, como el que se produce esa misma noche al intentar atacar, un grupo de cenetistas, la estación radiotelegráfica sita en la montaña de San Roque en las inmediaciones de La Laguna, acción que fracasa al ser repelido el asalto por el retén militar de vigilancia. A la vez utilizan los importantes medios municipales en la tarea de neutralizar a sus enemigos, usando para ello a la policía municipal y la documentación disponible en las oficinas municipales sobre filiación, trabajo, domicilios de sus oponentes que han actuado como interventores electoral en los comicios de febrero y así facilitar su búsqueda, localización y detención.

El comandante Cuadrado se hace rápidamente y de manera eficiente con las riendas del poder municipal, a continuación envía los oficios pertinentes a los directores de las sucursales de bancos y caja de ahorros existentes en la ciudad, así como al director de la sucursal del Banco de España en la isla, con el fin de que se le comunique el estado de las

¹⁰⁴³ AMLL. Caja de oficios y papeles varios de 1936, oficio número de salida 1.602 de 1936. El escrito esta dirigido al Sr. don Agustín Monteverde Luengo, aunque en otro oficio anterior se le denomina ya correctamente como Lugo en su segundo apellido.

¹⁰⁴⁴ «En virtud de las circunstancias excepcionales que se vienen atravesando he tenido a bien acordar, rogar a V. se sirva disponer que el servicio de alumbrado público de esta población no sea apagado antes de las 6 de la madrugada, hasta nueva disposición.

Lo que le comunico para su conocimiento. Viva V. ms. as. La Laguna 18 de Julio de 1936». AMLL. Caja de papeles y oficios varios de 1936. Oficio 1.606.

cuentas y saldos disponibles por el Ayuntamiento¹⁰⁴⁵. Todas sus órdenes son prestamente obedecidas y cumplimentadas sin necesidad de repetirlas.

II.5 EL 18 DE JULIO EN EL INTERIOR DE LA ISLA

En el transcurso de la mañana las noticias que llegan del interior de la Isla son bastante satisfactorias para los militares rebeldes tinerfeños. Los incidentes son aislados y no excesivamente graves, y fácilmente controlados por las tropas rebeldes de la localidad en la que existan guarniciones militares o por los puestos de la Guardia Civil, que empiezan con las detenciones de autoridades y significados activistas populares, por lo que comienzan a arribar a la capital los primeros camiones procedentes en su mayoría del valle de La Orotava y La Laguna conduciendo a numerosos obreros detenidos¹⁰⁴⁶, pues tampoco en la población más importante de esa comarca hubo ninguna oposición apreciable a la salida de las tropas a la calle y a la proclamación del Estado de Guerra. Las detenciones en la comarca norteña van a menudear, pues se trata sin duda del lugar con mayor concentración obrera de la isla fuera del área de la capital y La Laguna.

En el Puerto de la Cruz, segundo núcleo de población de la comarca, con sus organizaciones obreras sólidamente implantadas, los militares creían que era posible una resistencia considerable y el surgimiento de dificultades importantes para la rebelión por el control y la pacificación de la zona.

El Puerto de la Cruz, como ya se ha dicho, era una de las plazas fuertes del obrerismo insular, con una fuerte implantación ugetista. No se le había escapado a los mandos militares la importancia de controlar con toda rapidez esta comarca dada su importancia económica.

Ante las alarmantes noticias y rumores que se difundían desde la mañana del sábado 18, referentes a un levantamiento militar de la guarnición de la capital, se confirma la noticia al medio día, al producirse de nuevo, aunque esta vez no era ya un ensayo, la entrada en la ciudad del Puerto de la Cruz de tropas procedentes de La Orotava que dan lectura al Bando proclamatorio del Estado de Guerra. Esa misma tarde se desarrollan los

¹⁰⁴⁵ AMLL. Caja de papeles y Oficios varios. Oficios 1.608 y 1.609.

¹⁰⁴⁶ «[...] pero en los pueblos hubo hombre que fue detenido el mismo día 18, por la mañana y desde su detención de cárcel en cárcel por los pueblos del tránsito no pudo comer. Y esta mañana del día 21 se moría literalmente de hambre». SAHAREÑO, J. (pseud. De José Rial Vázquez), *op. cit.*, 2007. Una parte de los primeros voluntarios fueron enviados al interior de la Isla y los camiones con los primeros detenidos circularon por las calles de la capital desde las horas de la media mañana del día 18.

primeros incidentes ante el Círculo Iriarte, en donde estaba reunida la derecha local, de manera casi espontánea se concentra un numeroso grupo de obreros que increpan y empujan a los reunidos cuando abandonan el local, profiriendo gritos de vivas al Frente Popular y otros. Pero los sucesos más graves se van a producir a la mañana siguiente, cuando numerosos trabajadores se manifiestan por las principales vías de la localidad, incitando a que se silbara el bando que proclamaba el Estado de Guerra y afirmando en voz alta uno de los manifestantes, Pío Pérez Pérez¹⁰⁴⁷: «que disponían de ochocientos hombres armados para hacer frente a las fuerzas del Ejército»¹⁰⁴⁸.

El resultado de estas acciones son numerosas detenciones, en esa misma mañana y los dos días siguientes de una parte de los manifestantes¹⁰⁴⁹.

En la mayoría de los pueblos y ciudades del interior el propio hecho del conocimiento de la salida de los militares a la calle en la capital provoca que la autoridad municipal republicana se disuelva con el alcalde anulado en la mayoría de las localidades tinerfeñas.

El caso de la ciudad norteña de Tacoronte (situada en el Norte de la Isla, hasta donde llega el tranvía) es paradigmático del efecto fulminante del golpe militar sobre el poder local republicano en Tenerife, ya que este pura y simplemente se desvanece, el alcalde¹⁰⁵⁰ y sus concejales han desaparecido y sea ocupada la localidad sin el más mínimo problema por parte de las autoridades republicanas locales, por los militares golpistas procedentes de la vecina ciudad de La Laguna, al tiempo que se produce un gesto

¹⁰⁴⁷ Pío Pérez Pérez, natural de Torrelavega (Santander), comisionista de 69 años de edad.

¹⁰⁴⁸ APP. Causa 58/36.

¹⁰⁴⁹ APP. Causa 79/37. Que en su mayoría serán condenados en el consejo de guerra que tiene lugar el 27 de febrero de 1937. Esta primera causa, la 58/36, en el que son sentenciados más de veinte paisanos a penas de 8 años de cárcel acusados de rebelión y de 2 años más por un delito de reunión ilegal; mientras que para los implicados en la 79/37 su primer consejo de guerra tiene lugar el 22 de febrero del mismo año. Pero la represión en el Puerto de la Cruz va a ser muy importante, ya que estos mismos incidentes son aprovechados y se abren nuevas causas como la otra pieza separada de la causa 79/37 en la que se acusa a cinco paisanos de participar en los hechos que sucedieron en la ciudad en la tarde del 18 y mañana del 19 de julio, siendo calificado por el fiscal de un delito de auxilio a la rebelión y siendo condenados a penas que van desde los 18 hasta los 10 años de cárcel.

Son detenidos el día 2 de abril de 1937, o sea casi 9 meses después de acaecidos los hechos que les imputan, en concreto a Domingo Gómez Delgado de haber participado en la agresión del derechista Óscar Herreros Peña en el zaguán del Círculo Iriarte en la tarde del día 18, así como su participación en las manifestaciones de la mañana del día 19. El consejo de guerra le condena a 18 años de prisión el 6 de agosto de 1937.

La causa más importante por estos sucesos es la 58/36, con 20 procesados y recayendo en la mayoría penas de entre 6 y 18 años de cárcel. Hacen varios Consejos de Guerra, pues la causa 58/36, tiene varias piezas separadas, en la primera pieza separada son encausados una decena de paisanos, condenados por el mismo delito a penas que oscilan entre 6 y 15 años de prisión.

¹⁰⁵⁰ Su alcalde era el socialista J. A. Ramos Hernández, tío del secretario de la agrupación local del partido, Salvador Fuentes Ramos, uno de los dirigentes locales más notorios, ambos detenidos en los primeros momentos del movimiento militar y posteriormente encerrados en Fyffes

de resistencia, al arrancarse el bando proclamatorio del estado de guerra¹⁰⁵¹. Solo permanece en su puesto el secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera¹⁰⁵², que acude a la sesión convocada para el 19 de julio de 1936, redactando esta escueta acta:

En la ciudad de Tacoronte a diez y nueve de Julio de mil novecientos treinta y seis siendo la hora señalada en la convocatoria me constituí en el edificio del Ayuntamiento y en su salón de actos y no habiendo comparecido ningún concejal, lo hago constar así. Certifico¹⁰⁵³

Lo que ocurre en La Matanza de Acentejo nos puede servir de pauta sobre las maneras de la asunción del poder municipal en los pueblos del interior de la Isla, que no cuentan con guarnición militar o no esta próximos a ella, con la detención preventiva de la primera autoridad municipal y los principales activistas del pueblo y la ocupación del

¹⁰⁵¹ «Instruido con motivo de haberse arrancado el Bando colocado en el sitio oportuno, publicado por la Comandancia Militar de Canarias de 18 de Julio anterior, en que se declaraba el estado de Guerra en estas Islas, de cuyo delito son presuntos autores los vecinos de Tacoronte donde ocurrió el hecho SATURNINO TOLEDO RODRÍGUEZ Y LÁZARO GARCÍA FIGUERAS»*. Ingresaron en prisión en 11 de agosto de 1936. Empezaron las actuaciones en 12 de Agosto de 1936, se abren diligencias previas 131/36, que se cieran unos días más tarde sin responsabilidad para los acusados.

<https://pedromedinasanabria.wordpress.com/2015/03/08/por-haber-arrancado-el-bando-en-tacoronte/>

*El Tribunal Responsabilidades Políticas de Las Palmas, el 29 de marzo de 1940, expedienta por interventores por el frente popular en Tacoronte (Tenerife). Pieza separada de responsabilidades económicas dimanante del expediente seguido contra Lázaro García Figueras y otros. SENTENCIA N.º 107 DE 29 DE MARZO DE 1940, contra Lázaro García Figueras, de 44 años, soltero, Todos son vecinos de Tacoronte (Tenerife). Fallo; inhabilitación por tres años pata todos y sanciones económicas de 340 pesetas para Lázaro García Figueras. AHPLP. Rollo 68. Caja 64.

¹⁰⁵² ROSA OLIVERA, Leopoldo de la. La Laguna 22 de agosto de 1905. Doctor en derecho y profesor de derecho administrativo de la Universidad de La Laguna. Secretario del ayuntamiento de Tacoronte en 1936. Desde los primeros días es colaborador de los militares golpistas; director del semanario falangista *¡Arriba España!* Según reseña de *La Prensa*, 22 de noviembre de 1936, director del semanario falangista *Patria*; de los servicios de Prensa y Propaganda de FE-JONS tinerfeña. Segundo vicepresidente del Ateneo en enero de 1937 (joven abogado, miembro de Acción Católica, profesor interino o auxiliar de la Universidad y secretario perpetuo el Cabildo Insular y escritor de temas de derecho y de Historia Local, entre otras cosas).

Según Guitart: «Ingresó en nuestra organización en enero de 1937 conceptuado como persona de buena conducta y moralidad. Según noticias facilitadas por el actual alcalde y Jefe de Falange en Tacoronte, este es secretario de dicho ayuntamiento desde el Frente Popular, siendo uno de los que votaron por la destitución del Generalísimo. Perteneció al partido socialista. Notas que omitió el Delegado de Información por amistad». Cuenta con una calle con su nombre en La Laguna y Santa Cruz de Tenerife.

¹⁰⁵³ Fuente: <http://tertuliavillerados.blogspot.com/2009/11/tacoronte-historia-y-origen-del.html>

Durante unos días nadie gobierna la localidad hasta que el 23 de julio se presenta en ayuntamiento y se hace cargo de la alcaldía el capitán de infantería y jefe de Acción Ciudadana de la comarca Tomás Sánchez Pérez:

«En la ciudad de Tacoronte a veinte y tres de julio de mil novecientos treinta y seis ante mí el Secretario de este Ayuntamiento compareció don Tomás Sánchez Pérez, el cual presente y recoge un oficio que tiene un sello en tinta que dice Gobierno Civil de la Provincia Santa Cruz de Tenerife. Sírvasse V encargarse de la Alcaldía de esa ciudad interinamente, poniéndose de acuerdo para ello con el Señor Secretario Don Leopoldo de la Rosa. Santa Cruz de Tenerife 22 de julio de 1936. El Gobernador Civil. Julio Fuentes, rubricado. Sr. Don Tomás Sánchez Pérez. En virtud de lo ordenado en el Bando del Excmo. Sr. Comandante Militar de estas islas de diez y ocho del corriente en su artículo quinto procedí a hacer entrega a dicho Señor de la alcaldía. De todo lo cual certifico». *Ibidem*.

ayuntamiento y constitución de la comisión gestora provisional designada por la autoridad militar rebelde, que se hace cargo del poder municipal varios días después:

[...] el último alcalde republicano matancero, José Hernández Barroso¹⁰⁵⁴, que había ocupado su cargo desde el 5 de marzo hasta el 22 de julio de 1936, ya que no hay constancia de que el resto de la corporación sufriese algún tipo de represión¹. Según certificación de Félix Padilla Martínez, secretario del ayuntamiento, en 22 de julio de 1936 se personaron José Pérez Rivera y Dionisio Cabrera Pinto González por orden del comandante militar de Canarias para destituir al ayuntamiento y nombrar en su lugar una comisión gestora compuesta por las siguientes personas: Antonio Pérez Rodríguez, alcalde-presidente; Arquipo Perera Soria, primer vocal; Miguel González Hernández, segundo vocal; y Manuel Hernández Rodríguez, tercer vocal. En el momento en que los miembros integrantes de esta comisión gestora iban a posesionarse de sus respectivos cargos no compareció el alcalde, destituido por hallarse detenido en Santa Cruz de Tenerife por orden de la autoridad militar¹⁰⁵⁵.

En estos dos primeros días menudean los incidentes en la mayoría de los pueblos, protagonizados por los trabajadores manifiestamente contrarios a la rebelión de los militares, estos choques siempre se saldan con la detención o denuncia y posterior encarcelamiento y condena de muchos de los que se oponen al nuevo poder engendrado tras el golpe militar, aunque la oposición casi solo sea de palabra, como sucede en el Realejo Bajo, cuando Felipe García Delgado, destacado militante socialista, y Vicente Hernández González¹⁰⁵⁶, se dirigen a los guardias municipales del pueblo, en la noche del 18, inquiriéndoles de qué lado están, y advirtiéndoles de no hacerlo del lado del Frente Popular serían de inmediato destituidos, el resultado será la detención de ambos paisanos, presentados ante un consejo de guerra celebrado el 21 de noviembre de 1936 bajo la

¹⁰⁵⁴ HERNÁNDEZ BARROSO, José: alcalde de La Matanza, natural y vecino de dicha localidad, de 34 años de edad, casado, agricultor, miembro del partido de Izquierda Republicana. Ingresa en la cárcel el 29 de septiembre de 1936; se le condena a 12 años de prisión, según sentencia de 9 de noviembre de 1936 en consejo de guerra celebrado en Santa Cruz de Tenerife el 2 de noviembre, de la causa 332/36, acusado del delito de adhesión a la rebelión. «Oídas las defensa y el Fiscal, resulta probado que el inculcado el 18 de julio hizo manifestaciones contrarias al Movimiento Nacional, que sólo acataba órdenes del Gobernador Civil Vázquez Moro y que el 19 de Julio había convocada una huelga general en el Puerto de la Cruz a la que se sumaba».

«El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas el 29 de agosto de 1939 en pieza separada de responsabilidades económicas dimanante del expediente seguido contra José Hernández Barroso, alcalde La Matanza. (Tenerife). El Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, visto el recurso interpuesto por José Hernández Barroso, contra la resolución de la autoridad Militar por la que se le impuso sanción de 10.000 pesetas, admite reducir la sanción a 1000 pesetas». AHPLP. Expediente 38. Rollo 85. Caja 6.

¹⁰⁵⁵ LEÓN ÁLVAREZ, Francisco Javier, «La Matanza de Acentejo en los inicios de la guerra civil española», *Boletín Millares Carlo*, n.º 29. Centro Asociado UNED. Las Palmas de Gran Canaria, 2010. p. 252.

¹⁰⁵⁶ APP. Causa 243/36. Están imputados, entre otros, Felipe García Delgado, natural del Realejo, de 35 años de edad, jornalero, detenido el 6 de agosto de 1936, acusado de inducción a la rebelión es condenado, por el consejo de guerra que se celebra el 21 de noviembre de este año, a una pena de 20 años de prisión, y al farmacéutico del pueblo Vicente Hernández González, natural de Telde (Gran Canaria), de 29 años de edad, acusado de un delito de seducción para la rebelión, es condenado a 12 años y un día de prisión.

acusación de seducción a la rebelión militar¹⁰⁵⁷. También en el municipio vecino del Realejo Alto, es un destacamento del ejército el que interviene actuando sobre una reunión clandestina en Correos, en el domicilio del administrador de Correos de dicho pueblo; según la causa 77/36 se producen detenciones este día 18, algunos paisanos, Francisco Morales Medina, Juan Gálvez Monreal¹⁰⁵⁸, Esteban Barreda Carballo, Antonio García Hernández, Arturo Díaz Pérez, Eliseo Marrero Rodríguez, Miguel Hernández García y Félix Díaz Gutiérrez¹⁰⁵⁹, son conducidos de inmediato al cuartel de La Orotava.

Mas la situación de la población del interior de Tenerife, en estas primeras horas después del alzamiento militar, es de incertidumbre, ya que no se sabe bien lo que pasa ni en Santa Cruz ni en el resto del Estado, incertidumbre que sucede también en la capital. De esta situación de vacilación puede servir de ejemplo lo que acontece en Güímar¹⁰⁶⁰. En la tarde del 18 un grupo de más 40 trabajadores se encontraba en la plaza de la Villa escuchando la emisora E.A.Q. de Madrid, y al dar la noticias del fracaso del golpe militar, los presentes prorrumpen en gritos de «Viva el Comunismo y Viva Largo Caballero»,

¹⁰⁵⁷ Causa 243/36. Son condenados a 20 años el primero y a 12 años el segundo.

¹⁰⁵⁸ «COMANDANCIA MILITAR DE CANARIAS. PLAZA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. AÑO DE 1936. JUZGADO PERMANENTE.

DILIGENCIAS PREVIAS 109.

Instruidas a con motivo de hechos delictivos denunciados contra el paisano LUIS GÁLVEZ MONREAL. Dieron comienzo las actuaciones en 2 de agosto de 1936. En Prisión preventiva desde el 27 de julio de 1936

JUEZ INSTRUCTOR	SECRETARIO
Capitán de Infantería DON ÁNGEL HERRERA ZAYAS	Soldado de Infantería GREGORIO RODRÍGUEZ LÓPEZ»

ATMTQ 3527-147-18. Diligencias Previas 109 de 1936. Cubierta.

«LUIS GÁLVEZ MONREAL era Administrador de Correos en Guía de Isora. Detenido por la Guardia Civil, que instruye atestado, por pertenencia a un partido extremista, fue conducido a la Prisión anexa de Caballería en Santa Cruz.

De las diligencias practicadas, no se deduce que LUIS GÁLVEZ MONREAL haya cometido acto delictivo alguno. Pero el Auditor, CORONEL JOSÉ SAMSÓ HENRÍQUEZ, ordena que quede a disposición de la Autoridad Militar, en concepto de detenido gubernativo como peligroso.

En la rectificación anual del empadronamiento municipal, correspondiente desde el 1.º de enero de al 31 de diciembre de 1937, que comprende el número de vecinos y domiciliados (presentes y ausentes) y transeúntes, con distinción de sexo, inscriptos en cada una de las hojas del empadronamiento, verificado el día 1º de enero de 1938, datada el 18 de marzo de 1938, figuraba como empadronado en la Prisión de Fyffes LUIS GÁLVEZ MONREAL, de quien se hacen constar estos datos:

Nombre: LUIS GÁLVEZ MONREAL. Fecha de nacimiento, 31 de diciembre de 1910. Lugar de nacimiento, Tolarre (Albacete)». <https://pedromedinasanabria.wordpress.com/2015/03/28/luis-galvez-monreal-administrador-de-correos-en-guia-de-isora/>

¹⁰⁵⁹ Son 12 los reunidos a los que se les abre unas diligencias previas a los que se les acusa de haber infringido el artículo 5.º del bando de guerra, por parte de la auditoria, que se sustancian sin pasar a mayores y todos quedarán como presos gubernativos.

¹⁰⁶⁰ Se trata de uno de los principales núcleos de población de la comarca sur de la isla, cabecera del valle de su nombre, situado a 30 Km de la capital de la isla. Estaba gobernada el 18 de julio por un ayuntamiento de izquierdas, cuyo alcalde era el militante del PSOE Lorenzo Castro, detenido casi de inmediato será encarcelado posteriormente en Fyffes.

siendo aquietados los ánimos por varias parejas de la Guardia Civil que de inmediato hicieron acto de presencia¹⁰⁶¹:

[...] el 18 de ese mismo mes de julio de 1936, se produjo el golpe militar del general Franco y al día siguiente el sargento comandante de la Guardia Civil del Puesto de Güímar procedió a la destitución de la Corporación socialista y designó como presidente de una Comisión Gestora a don Juan Chávez Cejas, que fue ratificado como alcalde-presidente el 31 de agosto inmediato, al constituirse la nueva Corporación municipal bajo la presidencia del teniente de asalto don Esteban Company, delegado del gobernador civil de la provincia¹⁰⁶².

Por estos días, según se relata en la causa 29/37, seguida contra Francisco Santana Gómez y dos más, se reúnen en la venta de «Cha Julia», de Güímar, en la que deciden atentar contra la atarjea del suministro de agua que a su vez servía de suministro de fuerza para la central eléctrica del pueblo, se dirigen hacia ella, cuando se percatan que está vigilada por fuerzas de la Guardia Civil, lo que hace que no perpetren el atentado que planeaban¹⁰⁶³.

En Arafo la situación después del golpe militar es la de vacío de poder por el abandono de sus legales ocupantes que al menos en este caso se ponen a buen recaudo:

No obstante, cuando se presentó en el Ayuntamiento una brigada de la Guardia Civil, junto a miembros de Acción Ciudadana y algunos vecinos, para destituir a la corporación municipal, no pudieron cumplir su cometido pues tanto el alcalde accidental, don Jorge Mesa, como otros dos concejales, don Antonio Rodríguez y don Rutilio Marrero, habían decidido ocultarse. A estos tres hombres se unieron otros tres: don Felipe Flores (agricultor, ex bibliotecario y secretario general de la Agrupación Socialista local), don Eladio Ferrera (agricultor arafero, pero primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Candelaria, donde residía) y don José Marrero García (zapatero, natural también de Arafo pero vecino de La Orotava). Todos permanecieron huidos hasta su detención el 21 de mayo de 1937¹⁰⁶⁴.

Los trabajadores intentan resistir al movimiento militar combatiéndole como pueden, tratan de organizarse y en los días 19 y 20 de julio en bastantes lugares a se

¹⁰⁶¹ APP. Causa 294/36. Por estos hechos, fue detenido DOMINGO PÉREZ PERAZA, natural de La Laguna y vecino de Güímar, de 39 años, empleado, detenido el 18 de septiembre de 1936, condenado por un Consejo de Guerra celebrado el 11 de noviembre a 9 años de prisión por el delito de excitación a la rebelión, se le incoa expediente por el tribunal de responsabilidades políticas el 9 de septiembre de 1939; será puesto en libertad condicional el 2 de enero de 1941.

¹⁰⁶² RODRÍGUEZ DELGADO, Octavio, *Datos para la Historia del Socialismo en Güímar durante La II República*, p. 13.

¹⁰⁶³ Días más tarde, Francisco Santana va a ser denunciado por un testigo anónimo de la tenencia de una pistola, y en el curso de las sesiones de interrogatorio a las que son sometidos se inculpan y declaran sus propósitos. El Consejo de Guerra celebrado el 10 de junio de 1937 le condena a 15 años por el delito de auxilio a la rebelión.

¹⁰⁶⁴ <http://elarafero.blogspot.com/2009/11/historia-de-la-agrupacion-socialista-de.html>

producen reuniones de grupos más o menos numerosos, tanto para comentar y seguir los acontecimientos como para intervenir en la medida de sus fuerzas. Son todo un rosario de incidentes aislados, de muy poca efectividad y lo único que demuestran es la combatividad de los trabajadores que se oponen de manera espontánea y desorganizada al golpe militar, conscientes del peligro que el triunfo de este representa para sus intereses. En Barranco Grande, después de una reunión de una decena de afiliados a la CNT, deciden hacer explotar unos petardos en la tienda del lugar¹⁰⁶⁵. En la venta de Carmen Castro, en Fasnía, se reúnen en la tarde-noche del 18 de julio el alcalde José Marrero González y el secretario del pueblo y director del periódico *Rebelión*, Pedro Delgado Ramos¹⁰⁶⁶, con algunos de los elementos más conspicuos del Frente Popular, familiares del diputado socialista¹⁰⁶⁷ y del sindicato anarquista, que traían noticias de lo que ocurría en la capital y en la que creían que de inmediato se desarrollaba una lucha de calles entre las masas obreras y el Ejército sublevado. Con el fin de colaborar con la lucha y aliviar la presión de los militares en la capital y obligarles a enviar fuerzas, distrayéndolas así de la lucha, deciden volar el puente existente en la salida del túnel en la carretera general que transcurre entre Güímar y Fasnía, cosa que realizan esa misma noche, provocando la explosión ligeros desperfectos,

¹⁰⁶⁵ APP. Causa 335-408. José Afonso García y Francisco Arvelo Reyes, son condenados a pena de muerte. Y lo son a pena de reclusión de 24 años, cinco meses y 10 días por un delito de rebelión y tenencia ilícita de armas: Julián Aguiar Tadeo, Juan Pérez Sabina, José Batista Hernández, Domiciano Mena López, Norberto Arvelo Reyes y Nicolás Vera Cruz, APP. Causa 408/36. Asimismo es acusado del hecho ANTONIO PÉREZ DÍAZ, detenido el 16 de octubre, será condenado por un Consejo de guerra a 24 años, cinco meses y 10 días por un delito de rebelión y tenencia ilícita de armas.

¹⁰⁶⁶ DELGADO RAMOS, Pedro. Natural de Tacoronte, de 46 años, secretario del ayuntamiento de Fasnía, es detenido el 20 de diciembre de 1936, es imputado en la causa 249/36; condenado a 14 años de prisión por un consejo de guerra celebrado el 30 de agosto de 1937 acusado del delito de rebelión. El 23 de marzo de 1940 se le abre expediente por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas.

¹⁰⁶⁷ «El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor de Santa Cruz de Tenerife, acuerdan la sentencia n.º 97 de 18 de marzo de 1940, contra 1.º) Manuel Rivero, de 25 años, soltero, jornalero. 2.º) Domingo Delgado García, de 39 años, casado jornalero. 3.º) Conrado Cruz Díaz, de 21 años, soltero, jornalero. 4.º) Domingo Castro Hernández, de 28 años, soltero jornalero. 5.º) José Marrero González, de 34 años, casado jornalero. 6.º) Pedro Delgado Ramos, de 38 años, soltero, empleado. 7.º) Juan Díaz Castro, de 46 años, casado comerciante. 8.º) Rafael Díaz Castro, de 40 años, comerciante. 9.º) Hilario Castro Rodríguez, de 68 años, casado jornalero. 10.º) Pablo Rodríguez Ortega, de 24 años, casado chófer y 11.º) Domingo González Morales, de 44 años, casado jornalero. Todos vecinos de Fasnía (Tenerife), menos el 1.º y el 10.º que son de Güímar (Tenerife).

Resultando que por sentencia firme de Consejo de Guerra, de 4 de agosto de 1937, causa 249/36, los inculcados fueron condenados por un delito de auxilio a la rebelión, a las correspondientes penas de cárcel; apareciendo en los informes oficiales que todos eran miembros del Partido socialista.

Acuerdan condenar al abono de 1000 pesetas para Pablo Rodríguez Ortega; 355 pesetas para Juan Díaz Castro; 200 pesetas para Rafael Díaz Castro; 150 pesetas para Domingo Delgado García; 50 pesetas para Manuel Rivero Hernández, José Marrero González, Domingo González Morales y Domingo Castro Hernández; 30 pesetas para Pedro Delgado Ramos y 25 pesetas para Conrado Cruz Díaz y 20 pesetas para Hilario Castro Rodríguez». AHPLP. Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas. Rollo 455. Caja 30.

volviendo a repetir la acción el día 20, con resultados parecidos, ya que el puente sufre ciertos daños pero no queda inutilizado¹⁰⁶⁸.

Hacia el Sur de la Isla en alguno de los pueblos, como Adeje, las autoridades rebeldes no constituyen su nuevo consistorio hasta el 23 de julio, en el que cesa el alcalde del Frente Popular, el dirigente socialista local José Guirola Esquivel¹⁰⁶⁹.

II.6 LOS HECHOS DEL 18 DE JULIO EN ICOD Y LA ISLA BAJA

El Noroeste de la Isla, que comprende las comarcas de Icod y la Isla Baja o Daute (repartida entre los municipios de Garachico, Los Silos, Buenavista y el Tanque), va a quedar en un primer momento fuera del control de los militares sublevados tanto producto de la lejanía y malas comunicaciones de la capital como por los actos y manifestaciones continuadas de resistencia de las federaciones obreras locales y de sus autoridades municipales, sobre todo los alcaldes de Icod y de Buenavista¹⁰⁷⁰. Durante tres días, 18, 19 y 20 de julio, las comarcas del NO de Tenerife estuvieron fuera del control de los militares rebeldes. Son, que sepamos, las únicas poblaciones y autoridades municipales, apoyadas por las federaciones obreras, que adoptan una actitud enérgica de resistencia al golpe en la isla de Tenerife. Fue en Icod, donde las fuerzas de izquierda locales, mejor organizadas, y una vez superados los titubeos y el desconcierto de los primeros momentos, establecieron una firme actitud de resistencia al abortar la proclamación del estado de guerra que había hecho la guardia civil de la ciudad de Icod¹⁰⁷¹, tomando de nuevo el poder las autoridades municipales republicanas apoyadas por un comité popular.

¹⁰⁶⁸ APP. Causa 61/36. Son detenidos a principios del mes de noviembre de 1936, y condenados a penas que oscilan entre los 20 y seis años de prisión en consejo de guerra celebrado el 20 de agosto de 1937. Otros, implicados en la Causa 249/36, como los hermanos Díaz Castro, Juan y Rafael, naturales y vecinos de Fasnía, de 47 y 40 años, dedicados al Comercio, detenidos el 8 y 25 de febrero de 1937, acusados de un delito de auxilio a la rebelión, son condenados a 12 años de prisión, al igual que Domingo González Morales, natural de Santa Cruz y vecino de Fasnía, de 46 años, jornalero. Acusado del mismo delito es condenado a seis años de prisión.

¹⁰⁶⁹ AHPLP. Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, 24 agosto de 1939. Expediente 9. Rollo 39. Caja 3.

¹⁰⁷⁰ En la zona desde los primeros momentos de la República hay una sólida implantación del partido socialista y la UGT, pero también es considerable la presencia de afiliados al partido Comunista y a la CNT. En cada pueblo se hallan sólidamente instaladas las Federaciones Obreras locales, no hay que olvidar que estos pueblos están en manos, sus tierras y aguas, de lo más rancio de la terratenencia insular, con varios títulos nobiliarios entre sus principales propietarios agrícolas, ricas tierras con recientes fincas de plantaneras atendidas por cientos de jornaleros agrícolas sometidos todavía a intolerables condiciones de explotación.

¹⁰⁷¹ Según la declaración ante el juez instructor, teniente coronel del Campo Tabernilla, de la causa 361/36, el 30 de octubre de 1936 del sargento (luego ascendido a teniente), Benjamín Campos Barriuso,

La falta de fuerzas por un lado y su concentración en controlar los territorios que consideraban más importantes y comprometidos, como eran el área metropolitana de Santa Cruz-Laguna y el valle de La Orotava, hace que las autoridades militares realicen el día 18 un dos expediciones de Guardias de Asalto mero, para repartir el bando proclamatorio del Estado de Guerra y la proclama firmada por el general Franco; el automóvil conduciendo a esta sección de Guardias parte de la capital sobre las 11 de la mañana¹⁰⁷². Con respecto a la principal población, capital de las comarcas del noroeste de Tenerife, Icod de los Vinos, dejando en manos de la Guardia Civil, que en la ciudad cuenta con una Línea acuartelada, la aplicación del bando de guerra y la proclamación del Estado de Guerra. La primera y única acción que realizan los militares rebeldes para controlar esta zona de la isla es el envío de un automóvil, a primeras horas de la tarde que llega hasta la ciudad de Icod, al mando del cabo de Asalto Lucio Mardones¹⁰⁷³, con la orden de entregar en los ayuntamientos el bando de guerra promulgado por el comandante militar, regresando a la capital una vez cumplido su cometido, que no era otro que fijar el bando proclamatorio del estado de guerra en lugar público, el tablón de anuncios del ayuntamiento:

El mismo día 18 por la tarde llegó a Icod un vehículo con varios soldados procedentes de la capital, dirigidos por Lucio Mardones, cabo de la Guardia de Asalto... Después de entregar el bando al secretario municipal Emeterio Gutiérrez López, se colocó en el tablón de anuncios del Ayuntamiento [...] parece ser que fue retirado poco después sin que se conozca quién lo hizo¹⁰⁷⁴.

jefe de puesto de Icod, afirma que recibe el bando de manos de los guardias de Asalto a las 20 horas del día 18: «PREGUNTADO cuándo recibió el Bando de declaración del Estado de Guerra, qué publicidad le dio al mismo y si cree que el Alcalde y concejales del Ayuntamiento de Icod tuvieron conocimientos de dicho Bando y que día: DIJO, que el Bando se recibió sobre las veinte 36 del día dieciocho, lo llevaba fuerzas de Asalto en mano, y conforme a la orden que llevaban los portadores, el sargento Comandante del puesto lo entregó al Secretario para que fuera fijado y se le diese cumplimiento, y que por esta causa cree que tenían conocimiento los Sres. del Ayuntamiento, pero, a mayor abundamiento el dicente el mismo día dieciocho por la mañana, comunicó personalmente al Alcalde, la orden que recibió de su Capitán de destituir a todo el Ayuntamiento, que por virtud de la misma quedó en ese momento destituido ordenando al mismo tiempo al Secretario se hiciese cargo de todo lo relativo a la marcha del ayuntamiento y funcionamiento de él». ATMTQ. Causa 361 de 1936. Folios 27 vuelto a 29. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2014/12/13/9542/>

¹⁰⁷² «[...] el Capitán le dijo que cogiera una escuadra de su pelotón y marchase por La Laguna, Tacoronte, Orotava, Puerto de la Cruz y Realejos llevando los bandos y alocuciones del Comandante Militar y haciendo entrega de ellas a las fuerzas de la Guardia Civil y del ejército para que las conocieran en el Puerto de la Cruz una Alférez de la guardia Civil no atendió ni tomaba en serio lo de la alocución pues no quiso ni leerlo cree el declarante que tal vez por ser de menor categoría o por no tener noticia oficial de ello». ACGC. Causa 50/36. Folio 38. Declaración ante el Juez Militar, 21 de julio de 1936.

¹⁰⁷³ «Que entonces fue enviada una escuadra de Asalto conjuntamente con fuerza de la guardia civil al mando del Cabo Mardones». *Ibidem*.

¹⁰⁷⁴ DÍAZ, Pastor, *op. cit.*, 2004, pp. 43-44.

En Icod durante las horas centrales del día 18 parece que la situación está controlada por la escasa dotación de la Guardia Civil, que se suma al golpe militar, arresta al alcalde y a algunos concejales que logran unas horas más tarde zafarse del encierro y reunirse para comenzar la resistencia apoyándose y favorecidos por las noticias que se reciben por radio desde Madrid que dan la sedición como fracasada a primeras horas de la tarde del día 18. En la tarde de este día se van a desencadenar de manera muy rápida toda una serie de episodios que conducirán a a media tarde el pleno municipal proclame solemnemente su fidelidad al gobierno y a la legalidad republicana. El teniente de la Guardia Civil Campos muestra en principio una actitud inequívoca de adhesión al golpe militar y obra en consecuencia deteniendo al alcalde y destituyendo al Ayuntamiento¹⁰⁷⁵.

Ante tales acontecimientos que se esparcen rápidamente por la población un grupo de activistas, parte de ellos pertenecientes a la milicia «La Machucha», se reúne en sede de la Federación Obrera para decidir que hacer ante la situación después de varias intervenciones en el sentido de resistir y actuar contra el golpe militar deciden lanzarse a la calle, convocar la huelga general y liberar a los detenidos¹⁰⁷⁶, para lo que varios grupos de activistas se dirigen al ayuntamiento en cuyo depósito se encontraban encerrados el alcalde y un concejal, poniéndolos en libertad, una vez liberados se constituyen en sesión permanente y los activistas se colocan a las órdenes de ellos y de los principales líderes obreros de las localidades¹⁰⁷⁷.

Las autoridades municipales icodenses, una vez liberados y al tener pleno conocimiento de la sublevación militar deciden oponerse a ella y desobedecer todas las órdenes emanadas de los militares sediciosos:

¹⁰⁷⁵ «En la ciudad de Icod en cumplimiento del Bando se había detenido al Alcalde y un Concejal y destituido al Ayuntamiento». APP. Sentencia causa 361/36.

¹⁰⁷⁶ Según las autoridades militares los principales dirigentes que organizan la resistencia al golpe militar y se reúnen en los locales de la Federación Obrera son: «José Luis Núñez y Núñez (a) el cartero, organizador y directivo del partido comunista miembro de la “Machuca” y uno de los elementos más peligrosos del marxismo en Icod; Asencio de Armas Trujillo también comunista, elemento peligroso, organizador de la radio [sic] y juventudes comunistas de Icod y Marcos García Seijas, vicepresidente del partido comunista, propagandista provocador y perteneciente al grupo de la “Machuca” se reunieron con otros elementos marxistas en la federación obrera en donde les dirigieron la palabra, excitándoles y proponiéndoles la oposición al Glorioso Movimiento Nacional y en franca rebeldía lo acordaron, así como impedir la concentración de los soldados y el poner en libertad costase lo que costase a los miembros detenidos del Ayuntamiento; dirigiendo, animando y acaudillando a los grupos que en forma tumultuaria los días dieciocho y diecinueve, pretendieron libertar a los detenidos». APP. Sentencia causa 361/36.

¹⁰⁷⁷ «[...] el irse a poner a las órdenes de los jefes de las organizaciones marxistas y ayudando a la rebelión, patrullar por las calles en forma tumultuaria, excitando y aconsejando a los vecinos a unirse a ellos y mediante la coacción que fuera precisa impedir la concentración en los respectivos cuarteles de los soldados que estaban disfrutando licencia de verano». APP. Sentencia Causa 361/36.

[...] los concejales reunidos en el ayuntamiento en sesión permanente acordaron ignorar el dichoso Bando de Guerra. Instalaron un potente aparato de radio en el salón de sesiones y levantaron una acta por unanimidad, en la cual se hace constar que serían fieles al Gobierno de la República y su Constitución y no obedecerían otras órdenes que no emanaran del gobierno popularmente elegido¹⁰⁷⁸.

Bajo la decidida dirección de la municipalidad icodense, ya que es una de las escasas autoridades locales de la Isla que se oponen activamente¹⁰⁷⁹, organizan y ofrecen resistencia organizada, movilizandando para ello a sectores importantes de la población¹⁰⁸⁰, que se concentran en las proximidades del consistorio. Bajo la presidencia del alcalde de la ciudad, el socialista Marcos Martel García, se reúne un Comité Popular:

[...] fueron citados a la sesión extraordinaria los representantes de los partidos integrantes del frente popular, que se negaron a comparecer¹⁰⁸¹, salvo el procesado Don Manuel González Trujillo¹⁰⁸², dirigente del partido Socialista¹⁰⁸³.

¹⁰⁷⁸ De las memorias del militante comunista icodense, Marcos García Seijas, conocido como *Benicode*, que a partir de ahora utilizaremos al hacer referencia a su obra, *Raíces guanches* p. 27 en el original mecanografiado. Se han publicado las Memorias en la Editorial Idea, de Santa Cruz de Tenerife, año 2012.

¹⁰⁷⁹ Según los militares rebeldes los munícipes icodenses actúan contra los militares golpistas: «[...] contraviniendo a lo dispuesto en el mismo (el bando) se reunieron en sesión permanente y extraordinaria el ex-Alcalde y los ex-concejales procesados y en franca rebeldía, acordaron un voto por unanimidad de adhesión al que llamaban gobierno legítimo de la república; el ordenar al Jefe de la Guardia Civil y fuerzas a sus órdenes que se pusieran a la disposición de los reunidos como únicos representantes del poder legítimo y el hacerles saber a los soldados que se encontraban disfrutando licencia de verano el que, según un decreto transmitido por radio, quedaban licenciados, dándoles unos boletos en que hacíanlo constar y por alguno de los reunidos se les exhorto y aconsejo el que no obedeciesen a sus Jefes que habían sido destituidos, por el que llamaban gobierno de Madrid y que en ese caso que les ordenasen disparar que lo hiciesen contra los Jefes, no contra sus hermanos que eran el pueblo». APP. Sentencia causa 361/36.

¹⁰⁸⁰ «Asimismo algunos de los elementos de los pagos de los alrededores de la ciudad de Icod, de acuerdo con los revoltosos se trasladaron a la misma para coadyuvar con sus esfuerzos personales a los fines revolucionarios de los reunidos en el Ayuntamiento». APP. Sentencia, causa 361/36.

¹⁰⁸¹ Hecho muy significativo que demuestra la enorme fragilidad del pacto y las grandes contradicciones de sus diversos componentes entre organizaciones burguesas y obreras y explica la inacción en la Isla de este organismo y de sus dirigentes burgueses ante el golpe militar, que ni siquiera aquí se integran en la resistencia

¹⁰⁸² GONZÁLEZ TRUJILLO, Manuel. Según la filiación de la sentencia de la causa 361/36: «[...] natural de Arico y vecino de Icod, de cincuenta y un años, casado, médico, con instrucción y sin antecedentes penales». Importante dirigente socialista icodense, fundador y presidente del partido, del ala moderada de este; consejero del Cabildo Insular durante el Frente Popular. Detenido en los primeros momentos del golpe militar, es acusado del delito de adhesión a la rebelión en la causa 361/36, condenado por el consejo de guerra celebrado el 29 de julio de 1938 a 30 años de prisión. Es sancionado por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas el 3 de junio de 1940, en sentencia 102 de 1940, le condena a abonar una multa de 2.000 pesetas. Cuenta con una calle a su nombre en la ciudad de Icod

¹⁰⁸³ APP. Sentencia causa 361/36.

En esta sesión extraordinaria, que prolonga su reunión el día 19¹⁰⁸⁴ y este comité es el que adopta las primeras medidas para mantener el control de la ciudad y organizar la resistencia al golpe:

Nosotros constituimos un comando unificado, formado por representantes de varios partidos y acordamos las primeras medidas a tomar para hacerle frente al alzamiento militar. La primera fue detener a todo vehículo que llevara soldados a incorporarse a los cuarteles sublevados; reuníamos grupos de cuatro o cinco; los trasladábamos al Ayuntamiento, donde se les arengaba y se les entregaba una boleta de licenciamiento firmada por el alcalde. La segunda medida: tomar la telefónica; sin violencia, un destacamento nuestro, Federico García Torres¹⁰⁸⁵, Emeterio Gutiérrez¹⁰⁸⁶ (Gutiérrez) y Marcos García (Seijas)¹⁰⁸⁷, se presentó allí, mandando para sus casas a las telefonistas enemigas y nombró tres turnos con las telefonistas amigas [...] La tercera medida; que el Alcalde Marcos Martel oficiara al comandante de puesto de la guardia civil para que se presentara en el Ayuntamiento y fuera interrogado; así se hizo y un destacamento nuestro le llevó el oficio, momentos después el comandante se presentó en el Ayuntamiento e interrogado por el Alcalde: ¿A las órdenes de quiénes están ustedes?, el comandante contestó: a las órdenes de ustedes y a continuación dijo: aquí la República no tiene enemigos. El Alcalde le dijo: váyase para el cuartel y espere nuestras órdenes (este fue nuestro primer error), no debimos confiar y debimos haberlos desarmado... La cuarta medida nuestra fue requisar todas las armas incluyendo escopetas de caza que hubiera en el pueblo, así se hizo. La quinta medida fue colocar a nuestros destacamentos en sitios estratégicos del pueblo para hacer resistencia a cualquier fuerza que viniera de fuera¹⁰⁸⁸.

¹⁰⁸⁴ «Que desde las primeras horas del citado día diecinueve se congregó en el Ayuntamiento una serie de personas cuyo grupo no sería menor de quinientos, motivo este, que avalado por las confidencias que tenía el dicente le hicieron pensar en la defensa del Cuartel para llevar a cabo lo qué, solo contaba con cuatro números». Declaración del sargento de la Guardia Civil, Campos Barriuso. ATMTQ. Causa 361 de 1936. Folios 27 vuelto a 29. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2014/12/13/9542/>

¹⁰⁸⁵ GARCÍA TORRES, Federico. Maestro nacional, el principal ideólogo del partido comunista de Icod, secretario de organización y cultura del Radio comunista local. Fue asesinado por falangistas en el frente.

¹⁰⁸⁶ GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Emeterio, *El molinero*. Miembro destacado del Radio comunista de Icod. Detenido, es encerrado en Fyffes. Recién terminada la guerra es encuadrado en el batallón de trabajadores 180 y trasladado al protectorado marroquí, de donde se fuga junto con otros compañeros de Icod. Al parecer muere en Francia durante el transcurso de la Segunda Guerra Mundial.

¹⁰⁸⁷ GARCÍA SEIJAS, Marcos, *Benicode*. Nace y reside en Icod, de 28 años de edad, zapatero de profesión. Miembro destacado del partido comunista icodense. Es autor de las memorias que se citan. Permanece en clandestinidad durante meses en la ciudad de Icod, para más tarde esconderse en Santa Cruz, en el barrio de La Salud, hasta que la situación se hace insostenible y se entrega a las autoridades militares el 8 de abril de 1937. Imputado en la causa 361/36, cuyo consejo de guerra tiene lugar el 29 de julio de 1938, es condenado, acusado de la comisión de un delito de adhesión a la rebelión, a la pena de 30 años de prisión. Una vez en libertad emigra a Venezuela donde mantiene una vigorosa actividad política abrazando las ideas independentistas sin abandonar la ideología comunista hasta su fallecimiento.

¹⁰⁸⁸ BENICODE, *op. cit.*, pp. 28-29. Las autoridades militares explican los hechos de esta forma en la sentencia de la causa 361/36: «Que el ex-concejal José Díaz Martín, propagandista socialista no solo asistió a la sesión del Ayuntamiento sino que tomó parte destacada en la misma dirigiendo la palabra a los soldados en el mismo sentido que el ex-alcalde y redactó oficios conminatorios al jefe de la Guardia Civil. Que el ex Concejil Manuel Sicilia Morales que había sido destituido y detenido por la Guardia Civil, activo dirigente marxista, fundador y presidente de la “Machuca” (que era una agrupación que se dedicaba a maltratar y perseguir a los elementos de derechas) participante en el asalto e incendio de un círculo político de derechas acordó la celebración de la sesión del Ayuntamiento a la que asistió destacándose en la misma proponiendo se hiciera constar en el acta el desagrado con que veía el Municipio la no comparecencia de algunos de los elementos citados, así como el que se ordenase a la Guardia Civil el que se presentase». APP. Sentencia causa 361/36.

Este comportamiento y la actitud de enfrentar el golpe militar no es producto de la casualidad, ni obedece a una reacción espontánea y si del arrojo y compromiso de un puñado de elementos de vanguardia, abnegados activistas, y también de una práctica común entre los organizaciones de izquierda de la comarca, llevando una práctica de trabajo conjunto de lucha antifascista que llega a cuajar en embriones de milicias¹⁰⁸⁹. Lo hecho por las autoridades, flanqueadas por militantes y activistas antifascistas de Icod, es un acto de valor cívico sin precedentes en la Isla y demuestra que con decisión, que falta en los primeros momentos del día, aunque se rectifica pronto y se adoptan una serie de decisiones que desactivan el golpe en la comarca y controlan firmemente el poder legítimo desde la utilización de los instrumentos del poder local, como el licenciar a los soldados, si se hubiese generalizado al igual que levantar una fuerza de apoyo, el ejército sublevado hubiese tenido muchas complicaciones y problemas para apoderarse de la Isla, aunque cometen deslices como fiarse del jefe de puesto de la Guardia civil, a pesar que se habían mantenido fuertes enfrentamientos entre las autoridades locales frentepopulistas y la mayoría de los miembros del instituto armado de la ciudad.

En Los Silos, bajo la dirección de Jesús Illada Quintero, activo secretario de la agrupación socialista y de la Federación Obrera y de Cipriano Arias González¹⁰⁹⁰, se declara la huelga general como respuesta al golpe militar, situación que se mantiene en el pueblo a pesar de la ocupación militar durante diez días.¹⁰⁹¹ De todas formas los golpistas también confiaban en los mecanismos rutinarios para hacerse con el poder en las localidades del interior de la Isla a las que no les es factible llegar con fuerzas suficientes dada la escasez de los efectivos con los que cuentan en los primeros momentos de la rebelión. Estos mecanismos no son otros que los habituales para estos casos, enviar los bandos proclamatorios del estado de guerra y manifiestos por correo a la atención del alcalde y/o del secretario del municipio, para que hiciesen lo pertinente: colocar los bandos en los sitios de costumbre y una vez expuestos quedase proclamada la ley marcial:

¹⁰⁸⁹ «José Luis Núñez (cartero y secretario general del Radio Comunista), este era un hombre de acción que organizó el grupo de Autodefensa, conocido popularmente como La Machucha. La Machucha participaba en enfrentamientos constantes, boicoteando mítines de la derecha, al Partido Acción Popular Agraria, no logró hacer un mitin, ni en su propio local, ni fuera de él, ni antes de las elecciones, ni después». <http://icodrepublicano.iespana.es/partidocomunista.htm>

¹⁰⁹⁰ De 30 años, casado, confitero, secretario del Radio comunista local.

¹⁰⁹¹ RODRÍGUEZ YANES, José Miguel, «Algunas notas sobre la vida política de Los Silos (Tenerife), 1931-1942», *Rumbos*, n.º 5-6, mayo de 1980, pp. 43-51, p. 48.

[...] que el día diecinueve del mes anterior (julio) el procesado Aquilino Álvarez Pérez¹⁰⁹², que aún no había cesado en el cargo de Alcalde de la Villa de Los Silos recibió un paquete postal conteniendo ejemplares de manifiestos por el Excmo. Sr. General Franco al pueblo, así como por conducto del Secretario del Ayuntamiento otro paquete conteniendo ejemplares del Bando declaratorio del estado de Guerra, para que lo publicase en la forma acostumbrada, negándose a hacerse cargo de estos bandos que dejó en poder de dicho Secretario y llevando a su domicilio los ejemplares de los manifiestos en donde los retuvo hasta que fue detenido, no haciéndose por este motivo ni la publicación del bando ni el reparto del manifiesto¹⁰⁹³.

Se producen también en los otros municipios de la Isla Baja algunos incidentes, como el caso de Buenavista, en el que las autoridades locales republicanas seguirán en el poder hasta la llegada el día 21 de julio de una fuerte expedición militar. Pero estos sucesos, que se producen el 18 y 19 en algunos pueblos del Norte de la Isla, que responden de una forma desigual a la convocatoria de huelga general, son por lo general rápidamente neutralizados por las dotaciones locales de la Guardia Civil, que se basta y sobra en la mayoría de los casos para controlar el orden y garantizar la adhesión de las localidades al levantamiento militar, aunque en los primeros momentos no sean capaces de impedir la extensión de la protesta obrera. Los incidentes diversos en los pueblos demuestra la voluntad de resistencia de la minoría consciente de buena parte de los afiliados sindicales, pero también su inutilidad ante la manifiesta desorganización y falta casi total de armas para enfrentarse a sus enemigos tradicionales: la Guardia Civil, el Somatén y los caciques todos ellos armados mostrando una gran superioridad en este campo. Son sin duda, estas, unas respuestas semiespontáneas que si hubiesen sido coordinadas podrían haber sido de mayor calado y más duraderas.

En Garachico, nada más tenerse noticias en la mañana del 18 de los acontecimientos de la capital, se forma esa misma noche del 18 un numeroso grupo de trabajadores, dando grandes voces recorrieron el pueblo en manifestación, dirigiéndose en primer lugar hasta la casa del cura, profiriendo amenazas de quemarle la casa y para más tarde dirigirse hasta la central de teléfonos, pidiendo a las encargadas de la misma que la cerrara con objeto de que no hubiese comunicación esa noche. El grupo se disuelve ante la

¹⁰⁹² ÁLVAREZ PÉREZ. Aquilino. Alcalde de Los Silos hasta el 20 de julio de 1936, natural y vecino del pueblo, de 27 años de edad. De profesión carpintero. Detenido el día 20 de julio, llevado a la Comandancia Militar e ingresado en Prisión ese mismo día. Se le abre una causa, la 54/36, con posterioridad el alcalde de Los Silos va a ser presentado ante un consejo de guerra el día 9 de agosto que le condena a seis meses de arresto mayor por un delito de desobediencia grave a la autoridad, más otros seis meses de privación de libertad al no abonar la multa de 2.500 ptas. que se le impone. Se le abre expediente de incoación de responsabilidades políticas por el tribunal encargado en 1939.

¹⁰⁹³ APP. Causa 54/36.

presencia de la Guardia Civil. Al día siguiente, el alcalde Antonio González Velázquez¹⁰⁹⁴ arrancó del tablón de anuncios donde desde el día anterior estaba colocado el bando declaratorio del Estado de Guerra¹⁰⁹⁵.

¹⁰⁹⁴ «RESULTANDO, que el día diez y nueve el mes de Julio último el procesado paisano Antonio González Velázquez, Alcalde entonces del Ayuntamiento de Garachico arrancó del tablero donde estaba fijado el Bando declaratorio del Estado de Guerra ,diciendo “que allí no se colocaban Bandos sin su autorización”». APP, causa 254/36.

GONZÁLEZ VELÁZQUEZ, Antonio. Nacido en El Tanque, de 51 años de edad, casado y propietario, de profesión labrador. Alcalde de Garachico hasta el 21 de julio de 1936. Detenido el 28 de julio. Es imputado de un delito de desobediencia grave a la Autoridad Militar, se le abre la causa 254/36. El consejo de guerra sumarísimo del 27 de enero de 1937 le condena a la pena de ocho años de prisión y 5.000 pesetas de multa, abonables con seis meses de cárcel si se produce su impago, además de suspensión de cargo público y de derecho de sufragio mientras dure la condena. El 14 de octubre de 1937, el comandante general le impone una sanción económica de 25.000 pesetas a propuesta de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes. El 12 de septiembre de 1939 el Tribunal Regional le abre expediente sobre responsabilidades políticas.

¹⁰⁹⁵ APP. Pocos días después fueron detenidos el alcalde y 12 implicados en los hechos nocturnos del día 18 de julio, serán trasladados a la capital el 29 de agosto, y serán acusados a continuación de excitación a la rebelión. Causa 196/36. La mitad de los implicados serán condenados a 12 años de prisión y tan solo uno absuelto, el consejo de guerra que condena estos sucesos tiene fecha del 23 de enero de 1937. «El Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Santa Cruz de Tenerife contra José Baute Morales, José Hernández, Narciso León Barroso, Juan Delgado Gutiérrez, Cirilo Rodríguez Méndez,, Francisco Abad Acosta, Jesús Dorta Afonso, Aquilino Barroso, Honorio Real González, Hermógenes Afonso, Antonio González Velázquez y Jorge Barroso Expósito».

El Consejo de Guerra, causa (196/36) de 23 de enero de 1937 contra los paisanos José Baute Morales, José Hernández, Narciso León Barroso, Juan Delgado Gutiérrez, Cirilo Rodríguez Méndez, Francisco Abad Acosta, Jesús Dorta Afonso, Aquilino Barroso, Honorio Real González, Hermógenes Afonso, Antonio González Velázquez y Jorge Barroso Expósito, por el delito de los artículos 4.º y 5.º del Bando de la Junta de Defensa Nacional, en la que ha sido única parte acusadora el Ministerio Público. «Resultando que en la noche del 18 de julio de 1936 se formó en el pueblo de Garachico un grupo de personas que en actitud levantisca se dirigieron primeramente a la casa del cura párroco profiriendo amenazas de muerte y que iban a quemarle la casa, dirigiéndose a la Central Telefónica del pueblo, dirigiéndose a las personas encargadas de la misma que la cerraran para que esa noche no hubiera comunicación, cuyos hechos tampoco llevaron a cabo, presentándose la Guardia Civil y disolviendo el equipo formado por los encartados, cuyos hechos constituyen un solo delito.

Resultando que el fiscal calificó los hechos constitutivos de un delito definido y penado por el artículo 2.º del Código de Justicia Militar, solicita la imposición de la pena de muerte para los procesados Jorge Barroso Expósito, Juan Delgado Gutiérrez y Hermógenes Afonso y para los restantes encartados la pena de reclusión perpetua a muerte con las accesorias correspondientes. Fallo: a José Baute Morales, Juan Delgado Gutiérrez y Jorge Barroso a 12 años de prisión mayor; a Francisco Abad y Narciso León a 10 años, a Jesús Dorta. Hermógenes Alfonso, Antonio González Velázquez a la pena de 8 años; a Aquilino Barroso, Honorio Real González y Cirilo Rodríguez Méndez a 6 años y absolución a Pablo Hernández Baute, por no haber demostrado participación en el delito.

Según el Jefe de la Prisión de Gando en Octubre de 1939, Francisco Abad y Jorge Barroso fallecieron en Las Palma y los demás cumplen condena en esa prisión». AHPLP. Tribunal de Responsabilidades Políticas. Expediente: 107. Rollo 164. Caja 11.

CAPÍTULO III

LA TARDE DEL 18 DE JULIO

EN SANTA CRUZ DE TENERIFE.

LAS HORAS DECISIVAS: «LA REFRIEGA»

III.1 LAS PREOCUPACIONES DE LA BURGUESÍA REPUBLICANA

En la Isla muchas personas creían que las organizaciones obreras responderían con absoluta contundencia y se opondrían violentamente a la proclamación del Estado de Guerra a raíz del golpe de estado militar, como reflejan las premoniciones del secretario particular del gobernador civil Isidro Navarro, que comenta ante el teniente coronel de la Guardia Civil Cáceres Ponce de León y otras personas, reunidos en el despacho del Gobierno Civil en las primeras horas del día 18, al enterarse del levantamiento militar: «que habría un día de luto en Tenerife porque las milicias socialistas se echarían a la calle y correría mucha sangre»¹⁰⁹⁶. Sin embargo, lo cierto es que esa conjetura no se cumple.

Nada había sucedido, el augurio no se cumple y las supuestas milicias no aparecen por parte alguna, salvo la lenta extensión de la huelga general a medida que se difunde su convocatoria y llegan noticias del levantamiento en armas de la guarnición tinerfeña. Todo hace suponer que muy poca cosa había preparada en prevención de la rebelión militar¹⁰⁹⁷.

¹⁰⁹⁶ APP. Sentencia del 2.º consejo de guerra. Causa 50/36, 1.ª pieza separada.

¹⁰⁹⁷ Según testimonia el alcalde de Vallehermoso, Víctor Cabrera Armenteros, se entera del estallido del golpe porque le avisa la dueña de la pensión donde se hospedaba en Santa Cruz: «Enseguida me levante. Fui a ver a Lucio Illada. Digo: Levántate que ha estallado un movimiento militar». GARCÍA LUIS, Ricardo y TORRES VERA, Juan Manuel, *Vallehermoso. «El Fogueo». Toma de conciencia popular, resistencia y represión (1930-1942)*, 3.ª edición, Las Palmas de Gran Canaria, Gobierno de Canarias, Consejería de Educación, Cultura y Deportes, Viceconsejería de Cultura y Deportes, Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural, 2007, p. 257.

Lucio Illada era uno de los más importantes dirigentes socialistas de la Isla y ocupaba el cargo de presidente de la Mancomunidad Provincial de Cabildos (estaba ya adherido en secreto al Partido Comunista)

La situación en la ciudad y en la mayor parte de la Isla, de la que se tenía noticias, en estas primeras horas después del golpe parecía firmemente controlada por el Ejército y nada podía suponer al mediodía del sábado 18 de julio que esta situación pudiese cambiar.

Mas con bastante celeridad se va difundiendo, como rumor primero y un poco más tarde como información fidedigna ofrecida por las radios de Madrid, que el golpe militar había fracasado en la Península y que tan solo se circunscribía a los dos archipiélagos y al protectorado marroquí¹⁰⁹⁸. Son estos unos momentos de confusión e indecisión que duran unas pocas horas¹⁰⁹⁹ y en donde cunde el desconcierto por parte de los militares golpistas:

Las horas van pasando estando pendientes de las noticias recibidas por radio desde la Península y otras extranjeras. Un piquete de soldados custodiaba el Gobierno Civil, situado en la plaza de la República... y en los cercanos cafés al Gobierno Civil La Peña y Cuatro Naciones era notorio las manifestaciones que allí hacían ya avanzada la tarde el capitán Vega y el Sr. Rodríguez Sanfiel, Secretario de Unión Republicana de Tenerife asegurando que de fuente fidedigna sabían que el movimiento militar estaba fracasado¹¹⁰⁰.

Estas informaciones sobre el fracaso del golpe militar las difunde, entre otros, el capitán Vega Benavente, casi el único oficial del Ejército que en Tenerife no está de acuerdo con el golpe, aunque no se opone frontalmente a él y se mantiene en su puesto¹¹⁰¹. Al enterarse en su cuartel de que la radio de Madrid transmite la noticia del fracaso del levantamiento militar, trata de comunicar estas nuevas a sus amigos republicanos, a la par que comenta las mismas con alguno de sus subordinados, entre otros su amigo el sargento

y a lo que parece no tenía ni idea de lo que empezaba a suceder, por lo que hay que suponer que a su partido y organizaciones afines les coge también de sorpresa y tampoco tenían previsto nada.

¹⁰⁹⁸ El Ministerio de Gobernación emite por radio varios comunicados en este sentido desde primera hora de la tarde del 18 de julio. A las seis de la tarde, las cinco en Tenerife, se emite desde el mismo lugar un nuevo comunicado del Gobierno: «De nuevo se hace saber a todos los españoles que son absolutamente falsas las noticias circuladas de haber sido declarado el estado de guerra en España. La autoridad es únicamente la civil y a ella han de estar sometidas todas las demás», *ABC* (Sevilla), 19 de julio de 1936.

¹⁰⁹⁹ Se produce en estas primeras horas del estallido del golpe una guerra en las ondas. Todos están ávidos por captar las noticias para salir de la situación de incertidumbre, como testimonia Baltasar Pérez de Bes: «[...] escuchaba (su madre) las noticias de Radio Unión Madrid, y se venía abajo con las noticias que difundía, confirmando que el Golpe de Estado había fracasado, quedando reducido a pequeños núcleos en Marruecos y en las Canarias... Menos mal que una vecina nuestra, Agustina, esposa del Teniente Navarro, de Intendencia, muy amiga de casa, la animaba diciéndola que oyera Radio Sevilla, donde el General Queipo de Llano, decía todo lo contrario y nos levantaba la moral».

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/>

¹¹⁰⁰ Baltasar Pérez de Bes. *La Opinión*, 30 de julio de 2008.

¹¹⁰¹ El comandante Moreno Ureña le había retirado el mando de tropa después del 18 de julio por sus conocidas ideas azañistas y por haber recibido un recado del exterior, y lo mantenía en el cuartel. Fuentes orales de familiares afirman que facilita algunos fusiles a la resistencia libertaria en estos primeros días. Según el capitán Accame, compañero suyo, «Vega Benavente se llevaba mal con sus compañeros porque era un hombre de carácter soberbio». ACGC. causa 50/36. Folios 434 y siguientes. Es retirado del servicio y detenido varias semanas después, a mediados del mes de agosto, cuando se abre la causa 50/36, en la que se le implica.

de complemento Adrián Carrillo (Fragoso)¹¹⁰², aconsejándole que se desligue de su actitud de apoyo. Era poco después de las tres de la tarde cuando el capitán Vega, seguro de que la información que posee le permite actuar en beneficio de sus ideas y amigos, sale del Cuartel de Infantería y se dirige al Café Cuatro Naciones, sito en la Plaza de la República, en el que se encontraba en un grupo su amigo Domingo Rodríguez Sanfiel¹¹⁰³, secretario de Unión Republicana, al que comunica, llamándole aparte, «que el movimiento está fracasado».

Ante tal novedad lo que decide Domingo Rodríguez Sanfiel, una vez le participa tan extraordinaria nueva a sus correligionarios que se hallaban en el local, es ir a ver al presidente de su partido, Unión Republicana, Domingo Molina Albertos¹¹⁰⁴, cosa que hace en compañía de algunos directivos de su agrupación política que le acompañan en su visita. Lo que les mueve a dar este paso y actuar es su enorme preocupación porque fracasado el golpe militar no se produjese un desbordamiento por parte de la CNT, haciéndose con el poder en la Isla (dado que el principal elemento represor, el Ejército, puede quedar inutilizado), por eso quieren salvar el brazo armado que de siempre les ha

¹¹⁰² CARRILLO FRAGOSO, Adrián. Natural de Santa Cruz de Tenerife, de 29 de edad, casado, de profesión industrial. Fue denunciado el 22 de abril de 1936 por proferir frases en contra de los partidos de izquierda. Ingresó en la Prisión Provincial el día 17 de julio de 1936, en virtud de orden del entonces director general de Seguridad, a disposición del gobernador civil. Sargento de Complemento, ingresa como voluntario en las primeras horas de la mañana del 18 de julio de 1936 en el cuartel del Regimiento de Infantería Tenerife n.º 38; en la tarde este día participa en la refriega que tiene lugar en la plaza de la República entre unidades de este regimiento y guardias de asalto. En los primeros días se muestra muy activo, deteniendo a algunas personas y conduciéndolas a la Comandancia Militar. Realiza numerosas tareas y servicios que le encomienda la autoridad militar hasta que a principios de septiembre de 1936 se presenta voluntario y marcha a incorporarse al ejército de operaciones; por méritos de guerra asciende primero a alférez (diciembre 1936 alférez provisional) y termina la campaña como teniente provisional (agosto 1937). Durante la guerra sirve en la primera bandera de Falange de Tenerife y en el batallón 292 de Tiradores de Ifni, aunque en abril de 1938 se le procesa por un incidente en Las Palmas cuando disfruta de un permiso.

Según el informe de Falange de su expediente de concesión de la medalla de bronce de la capital: «es aficionado a juergas y diversiones, motivo por el que ha sufrido varios arrestos». Es recompensado con la medalla de bronce de la capital tinerfeña.

¹¹⁰³ RODRÍGUEZ SANFIEL, Domingo. Según la filiación de la causa 50/36: «Domingo Rodríguez Sanfiel, de 33 años de edad, casado, natural de esta Plaza, vecino de la misma con domicilio en Jesús y María n.º 24, de oficio apoderado de la casa Viuda de Yanes. Secretario Insular de Unión Republicana y Presidente del Círculo de Amistad XII de Enero». Implicado en la causa 50/36, se le someten en los dos consejos de guerra a que las autoridades militares le imputan la comisión del delito de rebelión. Según este consejo de guerra le acusan de que: «los hechos realizados por el procesado Domingo Rodríguez Sanfiel constituyen un delito de rebelión, del que es responsable éste en concepto de autor por participación directa y voluntaria. Se le condena: “que debemos condenar y condenamos a los procesados [...] Domingo Rodríguez Sanfiel como autores de los delitos mencionados a la pena de muerte”». Es fusilado en las primeras horas de la mañana (a las 6,00 horas) del día 13 de octubre de 1936 en la batería del Barranco del Hierro, situada en la costa a las afueras de la capital tinerfeña.

¹¹⁰⁴ MOLINA ALBERTOS, Domingo (Santa Cruz de Tenerife 1909-28 de septiembre de 1981). Presidente del partido Unión Republicana, cofundador del periódico republicano *Proa* en 1931. Según la filiación de la sentencia de la causa 50/36: «de 27 años de edad, casado, natural y vecino de esta Plaza con domicilio en Rambla Benítez de Lugo n.º 11, profesión empleado». Condenado a una pena de 20 años de prisión por un delito de conspiración para la rebelión.

servido para reprimir y contener a las clases subalternas cuando habían puesto en cuestión el orden social imperante, tal como reconoce Tomás Quintero Espinosa¹¹⁰⁵, uno de los miembros de la directiva insular del partido:

Se temía que el fracaso de la sublevación llevara consigo, de momento, una reacción violenta de la organización sindicalista de la CNT y, la lucha sangrienta, pudiera propagar un día de luto en Tenerife¹¹⁰⁶.

Se reúnen en casa de Molina Albertos Tomás Quintero Espinosa, que se encontraba en la morada desde la mañana; Cándido Reverón González, Manuel Reyes Castellano¹¹⁰⁷ y el citado Rodríguez Sanfiel. ¿Qué pretenden hacer los republicanos moderados del Frente Popular? ¿Cuál es su actitud ante el golpe? ¿Qué afanes tienen? ¿Qué ánimo manifiestan?

La actitud no puede ser más titubeante y, por fin, únicamente se deciden a actuar preocupados sobremanera por el mantenimiento del orden y, creyendo que el golpe ha fracasado, solo piensan en garantizar el respeto a los militares golpistas. Tratan de realizar un trato con los jefes militares, ya que el ejército es para ellos un instrumento muy vital a salvaguardar ya que es casi el único, junto con las fuerzas de orden público, valladar que les puede proteger de la revolución social a la que temen y por eso, como en los anteriores pronunciamientos militares fracasados, los dirigentes republicanos burgueses pretenden permitir que el ejército se retire a sus cuarteles indemne hasta la próxima ocasión en que sean necesarios sus servicios para mantener el orden social, con esta intención se dirigen a la Comandancia Militar y una vez allí no se deciden a entrar:

[...] se acordó por unanimidad coaccionar a la Autoridad Militar [*sic*], y a pretexto de evitar el derramamiento de sangre, con el fin de que esta entregase el mando y ordenara la retirada de las tropas de las calles, y a tal fin marcharon todos con excepción del Molina, que quedó vistiéndose, a la Comandancia Militar, en cuya puerta se entrevistaron con el hijo del entonces Comandante Militar, a quien propuso Sanfiel sirviera de emisario cerca de su padre para que le enterara del supuesto fracaso del movimiento militar; y como este

¹¹⁰⁵ QUINTERO ESPINOSA, Tomás. Directivo de Unión Republicana. Nacido en Valverde, El Hierro. Fallece en Santa Cruz de Tenerife el 15 de septiembre de 1986. Según la filiación de la causa 50/36: «de 32 años de edad, soltero, natural de Valverde del Hierro avecindado en esta Plaza con domicilio en Santa Clara n.º 5, de profesión empleado». Detenido el 16 de agosto de 1936, es encerrado primero en la cárcel de Caballería. Es condenado a la pena de 15 años de reclusión temporal y accesorias acusado del delito de adhesión a la rebelión.

¹¹⁰⁶ QUINTERO ESPINOSA, Tomás, *op. cit.*, p. 29.

¹¹⁰⁷ REYES CASTELLANO, Manuel, Según la filiación que aparece en la sentencia de la causa 50/36: «Manuel Reyes Castellano de 21 años de edad, soltero, natural de esta Plaza con domicilio en la Avenida de Buenos Aires n.º 82, oficio empleado de la Fábrica de Tabacos propiedad de su padre. Directivo de Unión Republicana». Detenido el 17 de agosto de 1936, condenado por el consejo de guerra a 15 años de prisión acusado de un delito de auxilio a la rebelión. Accede a la libertad condicional el 2 de junio de 1941.

se negara rotundamente, intentaron la misma gestión con los hermanos Guigou a los que el repetido Sanfiel, a los que manifestó que el movimiento era una locura que conduciría a la ruina de España, que estaba fracasado y que era obra de militares locos, y como estos se negaran igualmente, se dirigieron al lugar conocido como los Paragüitas de la Alameda en esta Capital donde se entrevistaron con Elías Zerolo y Álvarez¹¹⁰⁸, Presidente de Izquierda Republicana, conviniendo con este en la consecuencia de que el emisario fuera Militar¹¹⁰⁹.

No van a ser mucho más resueltos los miembros de la otra fracción pequeñoburguesa del republicanismo. Los dirigentes locales de Izquierda Republicana muestran también una enorme indecisión y se pliegan con facilidad a los intereses y sobre todo a la inoperancia de sus mismos elementos de clase más conservadores. Tal como había acordado un grupo, se dirige a los cafés cercanos con el fin de localizar al capitán Vega Benavente y encomendarle el cometido, mientras que los demás esperan en el Bar Oasis¹¹¹⁰ el resultado de la gestión. Al no encontrarle deciden enviar unos emisarios¹¹¹¹ al cuartel, donde le comunican al capitán su proposición, a la que Vega Benavente se niega a cumplimentar la misión solicitada. El resultado inmediato de estas gestiones, que se quedan ya paralizadas, no será otro que una pérdida de tiempo entre idas y venidas y vacilaciones, y a pesar que el contacto con los militares rebeldes nunca se llevó a cabo, por la simple intención uno de los impulsores va a pagar con su vida por el proyecto de hacerlo.

Sobre las cuatro de la tarde el gobernador civil republicano recibe la visita en sus habitaciones del capitán de la Guardia Civil Rafael Herrera Zayas¹¹¹². ¿Era tan solo una

¹¹⁰⁸ ZEROLO ÁLVAREZ, Elías. Según la filiación de la sentencia de la causa 50/60: «Elías Zerolo Álvarez, de 40 años de edad, casado, natural de La Laguna y vecino de Garachico residente en esta Plaza, Rambla de Pulido n.º 37, profesión comisionista. Presidente de Izquierda Republicana de Tenerife».

¹¹⁰⁹ APP. Sentencia de la causa 50/36, consejo de guerra al Frente Popular y al Sindicato de Inquilinos. Según la declaración de Rodríguez Sanfiel habían pensado también en el comandante Casas (se trata del comandante de Infantería Ricardo Casas Trabas, 2.º jefe de la Caja de Recluta y que va a ser sentenciado por Consejo de Guerra en la Causa 91/36 y condenado por sedición a la pena de prisión militar de seis meses) para ser el intermediario militar. ACGC. Causa 50/36, proceso 1.º rollo 1.º Folio 88.

Por su parte José Rial, *José Sahareño*, ofrece esta otra versión de los hechos: «Un grupo de Unión Republicana en un rasgo de audacia o de sinceridad se reunieron en un café y redactó una carta dirigida al Comandante General interino (el coronel de Infantería Cáceres Sánchez) amigo de todos ellos, invitándole a entablar unas conferencias para el traspaso de poderes de la autoridad castrense a la civil. ¡Tan ingenuamente se creía en la terminación de la nueva botarata militar!». SAHAREÑO, José, *op. cit.*, 2007 (2.ª ed.), p. 84.

¹¹¹⁰ El bar Oasis estaba situado en los bajos del Casino, en la Calle de La Marina n.º 1.

¹¹¹¹ Una buena muestra de las vacilaciones y temores con la que los dirigentes republicanos moderados emprenden la misión es la calidad de estos enviados, pues en vez de ir alguno de ellos en persona envían a dos personas, el chofer Santiago Peña, que se hizo acompañar por el carpintero José González Picar, sin autoridad ni conocimientos, incapaces de convencer al militar, que se niega a realizar el encargo.

¹¹¹² En su declaración en la causa 88/40 este capitán justifica así este hecho: «El objeto de su visita en la tarde del dieciocho de julio DIJO que habiendo recibido orden por escrito del comandante segundo Jefe Sr. Gárate para proceder a la detención del comisario de Policía Sr. Villamide, Inspector Sr. Cordero y Agente Sr. Romero Valles y conducirlos a la Prisión Provincial, orden emanada del Sr. Comandante Militar, se trasladó con el Jefe de la línea Sr. Jiménez sobre las cuatro menos cuarto de la tarde al

visita de cortesía o producto de la entrevista que habían tenido varios mandos de la Guardia Civil con el teniente de Asalto González Campos, y de la información que difunden las radios de Madrid? El capitán declara que la actitud de Vázquez Moro no era otra que de abatimiento y resignación y que se preparaba para abandonar el Gobierno Civil¹¹¹³. Una hora más tarde Vázquez Moro es visitado por el teniente coronel del mismo cuerpo Cáceres y Ponce de León¹¹¹⁴, visita no autorizada por su jefe inmediato, el coronel Piñol¹¹¹⁵.

III.2 EL TENIENTE GONZÁLEZ CAMPOS Y LOS GUARDIAS DE ASALTO

La actitud del teniente Alfonso González Campos ante los hechos que se estaban desarrollando en la ciudad no se podría calificar como claramente pro golpista desde un primer momento ya que en la madrugada del 18 de julio se encontraba entre las personas que se hallaban en el despacho del gobernador civil, aunque no se manifiesta en contra cuando entra en el despacho el comandante Moreno Ureña y destituye a Vázquez Moro.

Gobierno Civil. Allí se encontraban en el Salón los Señores. El Gobernador Civil había ido a la Comandancia Militar para ver si la detención se hacía efectiva o quedaban arrestados en sus casas o en libertad, hecho que nos comprobó un agente de Policía de cuya vigilancia está encargado. En esta espera viendo al guardia civil ordenanza del Gobierno le preguntó cuál era la situación del ex Gobernador suponiendo que estaría incomunicado y detenido, contestándole que solo estaba destituido y autorizado para transitar por los pasillos, permanecer en su despacho y en su pabellón. Le volvió a preguntar si se le podía hablar y me dijo que no había ninguna prohibición y que otros habían pasado a saludarle». ACGC. Causa 50/36. Folio 238-239.

¹¹¹³ ACGC. Actas de la Causa 50/36. Folio 439.

¹¹¹⁴ El coronel González Peral achaca la denuncia de Cáceres Ponce de León contra un jefe y varios oficiales de la Comandancia tinerfeña de la Guardia Civil de Tenerife al intento de ocultar la grave falta cometida en la tarde del día 18 de julio: «[...] tenía por objeto lo que en un principio me imaginé: el encubrir algo que justificase su visita al Gobernador Civil, a las cinco de la tarde del día 18, es decir, momentos antes de sublevarse las fuerzas de Asalto cuando su deber era el permanecer acuartelado y al frente de sus tropas». Declaración del coronel González Peral ante el juez instructor de la causa 88/40, folio 56, Salvador Iglesias.

¹¹¹⁵ «Hoy puedo ya afirmar que la asistencia del Teniente Coronel Cáceres al Gobierno Civil, lo fue para visitar al destituido Gobernador Civil del “frente popular”, quebrantando la orden dada por el entonces Comandante D. Alfonso Moreno Ureña, en el momento que ocupó el edificio del Gobierno Civil, acto en el que estuvo presente el Teniente Coronel de la Guardia Civil Sr. Cáceres. Todo lo anteriormente expuesto confirma al Jefe declarante, que la confidencia reservada del Teniente Coronel Cáceres, confidencia que me repitió más veces en el transcurso de varios meses, tenía por objeto lo que en un principio me imaginé: el encubrir algo que justificase su visita al Gobernador Civil, a las cinco de la tarde del día 18, es decir, momentos antes de sublevarse las fuerzas de Asalto cuando su deber era el permanecer acuartelado y al frente de sus tropas». Declaración del coronel Piñol en la causa 88/40, folio 52. ATMTQ.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/10/31/encubrir-algo-que-justificase-su-visita-al-gobernador/>

Por la mañana entra y sale del edificio gubernativo, y pide a su capitán que le destine a otros cometidos que el de permanecer al lado del exgobernador, pues se da cuenta de que el comandante Moreno Ureña le observa con prevención. Se dirige a la Comandancia Militar a ponerse a disposición de la autoridad militar, que le encomienda diversos servicios de vigilancia que cumple con presteza. Las sospechas sobre la lealtad a los golpistas aparecen en el transcurso de la mañana:

[...] que a eso de las doce pudo observar los comentarios que varios guardias hacían sobre la actitud que un centinela de la Guardia Civil tenía en la azotea de la Comandancia, llegando a sus oídos manifestaciones de que no hacía más que mirar para el cuartel de Asalto que por lo visto no se fiaban de ellos y que estaba seguramente puesto a tal objeto¹¹¹⁶.

Según las propias declaraciones de este oficial en el consejo de guerra ante el que ha sido presentado está de acuerdo con el golpe militar, lo acepta y lo acata, y colabora con él y tan solo se limita a obedecer las órdenes que se le indican y trata de mantener leales a la rebelión a los guardias que estaban bajo su mando.

Ya por la mañana, según la declaración del teniente González Campos, hizo las gestiones pertinentes con el fin de tranquilizar a los guardias que no se mostraban muy complacidos con la actitud de apoyo a la sedición que habían adoptado:

[...] que los guardias de Asalto estuvieron comentando los resultados posibles acerca de la actitud que en las actuales circunstancias habían tomado, tratando de convencerles tanto el capitán como el dicente de que ellos no eran responsables en absoluto pues el Gobernador había declinado el mando... Que a pesar de estas razones muchos siguieron insistiendo en lo mismo, o sea en que ellos debían haber seguido otra conducta, que en Sevilla cuando la sublevación de agosto [la de Sanjurjo en 1932] se había dado un caso parecido y sin embargo fueron condenados. Que en el resto de la mañana no surgió ningún otro incidente¹¹¹⁷.

El teniente González Campos, sobre las tres de la tarde, se dirige a la cercana Comandancia de la Guardia Civil a solicitar su colaboración en intentar la liberación del destituido gobernador civil, ante las insistentes noticias que se recibían por varias fuentes, noticias de la radio, declaraciones del capitán Vega, etc., sobre el fracaso del golpe militar:

¹¹¹⁶ ACGC. Causa 50/36. Consejo 1.º, Rollo 1.º. Folio 56 v.

¹¹¹⁷ ACGC. Actas 2.º Consejo, causa 50/36, folio 140. Declaración del teniente González Campos. En las palabras del oficial se trasluce la situación límite que para muchas personas significa el tomar una decisión y que esta sea la correcta en el doble sentido, tanto ética como práctica, y lo difícil que es ya que está en juego tanto la existencia como el porvenir material, equivocarse en cualquiera de los sentidos va a resultar trágico para la gran mayoría de ellos.

Esta noticia nos llega y nos cunde de inquietud, estando presente el Teniente Campos, de Asalto, que quiere que la Guardia Civil le secunde, por estar él dispuestos a ir a liberar al Gobernador. El Capitán Herrera, está de acuerdo y pide una bandera para salir todos juntos, y es entonces cuando se entabla una fuerte discusión, ya que el Coronel es reacio a cometer tal locura de ir contra el Ejército, y menos cuando Campos no contaba con el resto de sus compañeros y el consentimiento de su capitán. Piñol se niega en redondo y Herrera desiste de su actitud¹¹¹⁸.

Cuando llega de nuevo a su cuartel el teniente González Campos observa que el sosiego en el cuartel de Asalto ha durado muy poco y se acercan algunos suboficiales para advertir al teniente de la actitud levantisca de la tropa, que sospechaban del peligro que corrían si eran desarmados por fuerzas del Ejército. Es a partir de las tres de la tarde, cuando muchos guardias habían regresado al cuartel, venían de nuevo inquietos, ya que unos habían escuchado las emisoras del Gobierno que daban por fracasado el Golpe de Estado y a otros se lo habían comentado. Con permiso del capitán los guardias conectan una radio y a eso de las cuatro de la tarde escuchan por una emisora decir que la rebelión estaba fracasada¹¹¹⁹ y que la aviación leal bombardeaba Ceuta y Melilla, y al oír esta noticia:

[...] empezaron entre ellos a (renegar) de la actitud que habían adoptado por la mañana y que además no era justo que mientras sus compañeros estaban muriendo en Madrid ellos estuviesen tan tranquilos en Tenerife, que debían hacer lo mismo que los demás compañeros de Madrid o por lo menos por la mañana no haber prestado servicios sino estar en calidad de detenidos¹¹²⁰.

Creemos que esta versión es más fidedigna de la situación dentro del cuartel, de cómo y por qué se desencadenaron los hechos de la tarde del 18 de julio en la plaza de la República, y nos aclara muchos lados oscuros de estos sucesos. Pertenece el párrafo siguiente a la declaración que realiza el paisano Diego Pestano Poveda en la Comisaría de Investigación y Vigilancia el 22 de julio de 1936:

Acto seguido comparece el Sargento del Regimiento Infantería de Tenerife número treinta y ocho, D. Alfonso Medina Mosquera¹¹²¹ y presenta al que dice ser y llamarse DIEGO PESTANO POVEDA, el que preguntado convenientemente para que

¹¹¹⁸ Testimonio del capitán Candón. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/07/17/aquel-18-de-julio-de-1936-en-santa-cruz-de-tenerife-que-yo-vivi-y-recuerdo/>

¹¹¹⁹ «[...] viendo la excitación de los guardias mandó retirar la radio para evitar que aumentase más la excitación reinante que culminó cuando la estación E.A.Q. de Madrid dio las noticias aplaudiendo al final de la emisión». ACGC. Causa 50/36, folio 19. Declaración del capitán Cortés, 19 de julio de 1936.

¹¹²⁰ ACG. Actas 2.º consejo de guerra, causa 50/36, folio 140.

¹¹²¹ Sargento del regimiento de Infantería Tenerife 38, pertenecía a la sección que estaba destacada en el Gobierno Civil desde la mañana del día 18 y era el que mandaba la guardia del edificio en la tarde de este día.

manifieste la verdad de la parte que el compareciente pudo tomar en los hechos ocurridos y que se consignan en la anterior comparecencia, manifiesta: Que no recuerda perfectamente a qué hora pero que le parece que sobre las diez y seis horas del día de hechos, se hallaba juntamente con diez o doce amigos en la calle S. Francisco esquina a la botica del Sr. Cristellis y al pasar frente al Cuartel de los Guardias de Asalto, sito en el edificio de la Audiencia, fue invitado, lo mismo que sus compañeros, por los guardias a entrar en dicho cuartel, trayendo un tal LUIS Guardia de Asalto, unas botellas de cerveza y dos de vino. Pasando al dormitorio de los Guardias donde después de consumir toda la bebida, comentaron que el movimiento estaba ya perdido, diciéndoles los guardias que estaban esperando un aviso telefónico del Gobernador civil Sr. Vázquez Moro en que les diría que podían salir para dominar el movimiento que ya estaba perdido... Que pocos momentos después a él y a un camarero llamado Puig¹¹²² que cree es dueño de un café titulado «El Gallito» sito en la calle de Santo Domingo, frente a la panadería del Sr. Álvarez, les dijeron los Guardias que podían salir ya todos hacia la Plaza de la República, para que estuvieran a la expectativa para ver si veían alguna señal desde el Gobierno que les indicase que empezaba el movimiento de ellos y en ese caso se destacasen en uno o varios para ir al cuartel a avisarles. Que a los pocos momentos de estar en la Plaza vio salir a un bacón del edificio del Gobierno civil al Secretario Sr. Navarro que lo era del Sr. Vázquez Moro, el cual levantando el puño cerrado dio grito de «Viva la República» en cuyo momento vio salir al mismo balcón a otro Señor que cree saber es Policía, ignorando los móviles que guiaban a éste, puesto que no le vio hacer ademán alguno, ni dar grito, que asimismo vio asomarse al ex Gobernador Sr. Vázquez Moro, el cual también levantó el puño dando el grito de Viva la República, siendo precisamente el dicho balcón el que corresponde a su despacho particular, debiendo consignar que según manifiesta el compareciente el Policía que vio asomarse al balcón no es ninguno de los que se encuentran en esta Dependencia; que interpretó estos gritos y ademanes como la señal indicada para avisar a los Guardias como lo efectuó alguno de los del grupo, no el compareciente¹¹²³

En vista del cariz que tomaban los acontecimientos, trataron de convencer a los guardias de lo vergonzoso que era volverse atrás de la palabra empeñada, argumento que no convenció a la tropa; en vista de lo cual el capitán, tras una breve charla con el teniente González Campos, al que le indica que preste atención a las conversaciones entre los guardias, decide ir a la Comandancia Militar y proponer el desarme de sus hombres. Esta decisión fue comunicada a los guardias de inmediato por el teniente González Campos y estos volvieron a quedar tranquilos por un rato.

Ante el agravamiento de la actitud de los guardias el teniente González Campos corre en un automóvil hasta la Comandancia a comunicarles a su capitán y al jefe de Estado Mayor, coronel González Peral, el peligroso estado de excitación de los guardias y pedirle que dejase que se arreglase entre ellos. Se acordó que el desarme lo hiciera un

¹¹²² Es posible de que se trate del activista anarquista José Puig Martí, preso en Fyffes e imputado en la causa 246/37, 3.^a pieza separada, de la que en el consejo de guerra es absuelto de la acusación que se le hacía.

¹¹²³ Termina su declaración, que es claramente inculpativa, diciendo «Que no tiene más que decir, que lo dicho es la verdad, en la que se afirma y ratifica y leída que le fue esta su declaración, hallándola conforme la firma juntamente con los, funcionarios actuantes». ACGC. Causa 50/36. Folios 129-130. Declaración de Diego Pestano Poveda, 22 de julio de 1936.

capitán de la Guardia Civil y guardase las armas en un local cerrado; también pedir la necesaria presencia de su superior para tranquilizar a la tropa y restablecer la disciplina. El teniente González Campos abandona precipitadamente la reunión en la Comandancia Militar y se dirige hacia el acuartelamiento de Asalto. Cuando el teniente retorna al cuartel los guardias están en un estado de gran excitación, han tomado las azoteas del cuartel llevando hasta ellas un buen acopio de armas y municiones. Con mucho esfuerzo consigue el teniente hacerles desistir y retirar armas y municiones y cuando llega el capitán y les confirma que no serán desarmados por el Ejército y seguirán en concepto de detenidos en su cuartel parecen de nuevo tranquilizarse.

Este momento de calma dura muy poco, pues uno de los sargentos, Félix Arbeloa Izco¹¹²⁴, ordena la venida de la sección que se encuentra en el cuartelillo de la calle Alcalá Zamora n.º 46, (La Rosa), y esta se presenta en el cuartel sobre las seis de la tarde; la excitación de los guardias sube de tono al ordenar el regreso de los guardias que prestaban servicio en la ciudad. Comienzan de nuevo los guardias a murmurar que el golpe estaba fracasado y que deberían ir al Gobierno Civil y liberar a su titular legítimo.

III.3 LA PROTESTA POPULAR Y EL MÉDICO JUAN DOMÍNGUEZ PÉREZ¹¹²⁵

Sobre las cuatro de la tarde se desarrollan las primeras actuaciones de algunos activistas libertarios y socialistas, pertenecientes al Sindicato de Inquilinos. De manera casi instintiva y guardando algunas precauciones se van a reunir para cambiar impresiones algunos miembros activos del Sindicato de Inquilinos y también afiliados al PSOE. A estas horas de la tarde se reúnen en casa de Rafael Garrido Lutzardo algunos notables elementos del Sindicato de Inquilinos, Eugenio Rodríguez Castellanos¹¹²⁶, Cristino de Armas

¹¹²⁴ Declaración ante el juez militar Francisco Sánchez Pinto, el 21 de julio de 1936. ACGC. Causa 50/36: «natural del Sangüesa, Provincia de Navarra, de treinta y tres años de edad, de estado casado de profesión Sargento de Asalto con destino en la plantilla de Santa Cruz de Tenerife». En el consejo de guerra es absuelto y exonerado por sus superiores, se reincorpora al servicio activo, convirtiéndose en uno de los más íntimos colaboradores del capitán Otero en el Palacio de Justicia, el lugar de tortura más conocido de la Isla.

¹¹²⁵ DOMÍNGUEZ PÉREZ, Juan. Natural de Lérida, de 28 años de edad, soltero, con domicilio en Rambla de Pulido 32. Médico y militante socialista. Detenido el 27 de agosto de 1936. Sentenciado en consejo de guerra de la causa 50/36 a una pena de cadena perpetua (30 años) acusado de rebelión militar. APP. Sentencia Causa 50/36. Se le abre expediente por el Tribunal de Responsabilidades Políticas.

¹¹²⁶ RODRÍGUEZ CASTELLANOS, Rafael. Según filiación de la sentencia de la causa 50/36: «43 años de edad, casado natural de esta Plaza, vecino de la misma, con domicilio en Lucas Fernández Navarro 58, viajante de comercio». Es condenado a una pena de ocho años de prisión.

Fernández¹¹²⁷ y Vicente Hormiga Medero¹¹²⁸, que deciden dirigirse a la Plaza de la República, donde encuentran a Francisco Sosa Castilla, presidente de dicha organización social, y al director, Tomás Salinas Espinosa, del periódico *La Voz del Inquilino*, órgano de la misma, ambos de la CNT, que provocaron los primeros incidentes al darse desde una guagua gritos en favor de la República, el comunismo libertario y contra el fascismo¹¹²⁹.

Casi al mismo tiempo van a coincidir en la Plaza un grupo que llega por la calle Fermín Galán (Castillo), a cuyo frente está Rodríguez Sanfiel, mientras que procedente de la zona de la Alameda también llega a la plaza un numeroso grupo de elementos de la CNT, en su mayoría trabajadores portuarios que se habían ido concentrando previamente en la calle de La Marina, a cuyo frente se destaca Francisco Sosa, y al penetrar en la plaza se corean gritos en favor de la República y el grupo de manifestantes recrimina duramente a los soldados que hacen guardia delante del Gobierno Civil con recias invectivas de «cobardes» y «traidores», al tiempo que alguno de ellos penetraba en los cafés de la Plaza y arengaba a los allí reunidos¹¹³⁰:

Que como se hallaba excitado por el alcohol y por la emoción que le produjo la creencia del triunfo de sus ideales, sin saber lo que hacía se dirigió a los soldados que se hallaban a la puerta del gobierno Civil invitándoles a que se unieran al movimiento, haciéndolo sin amenazas y solamente con ademanes y que al ser invitado por el Oficial a que se retirase, se puso detrás de un coche haciéndole con la mano señal de que no tirase y que el Oficial le volvió a invitar a que se fuese sin miedo que no dispararía, retirándose acto seguido y en el preciso momento que llegaban los guardias de Asalto, ignorando lo que pasó en la Plaza, toda vez que se fue directamente a su domicilio y no presenció el tiroteo¹¹³¹.

Los actos que protagonizan los grupos de paisanos, el público de los cafés, más los curiosos que estaban en la plaza¹¹³² y los obreros portuarios y sus acompañantes que subían hacia el mismo lugar, unas trescientas personas se podían contar al juntarse los

¹¹²⁷ ARMAS FERNÁNDEZ, Cristino de. Según filiación de la sentencia de la causa 50/36: «Cristino de Armas Fernández, 34 años de edad, casado, natural y vecino de La Laguna con domicilio en Candilas n.º 24, profesión empleado». Del Sindicato de Inquilinos.

¹¹²⁸ Desaparecido. Militante socialista y de la directiva del Sindicato de Inquilinos.

¹¹²⁹ Según el cuarto resultando de la sentencia del 2.º consejo de guerra de la 1.ª Pieza de la Causa 50/36: «Salinas en unión de Garrido y de Rodríguez Castellanos quedaban allí, subiendo más tarde en otro autobús del servicio Urbano gritando el primero al pasar frente al Gobierno Civil “Viva la República”. “Viva el Comunismo”. “Muera el Fascio”, gritos que fueron coreados por los otros dos». ACGC.

¹¹³⁰ *Ibidem*. Resultando cinco.

¹¹³¹ ACGC. Causa 50/36. Folios 129-130. Declaración de Diego Pestano Poveda, 22 de julio de 1936.

¹¹³² Hay que tener en cuenta que la plaza de la República, o de la Constitución, era el centro neurálgico de la pequeña ciudad que era Santa Cruz de Tenerife por entonces. En el lugar se concentraban varias funciones, además de cubrir la importante función de ser también el punto destinado al paseo de los ciudadanos en las tardes, sobre todo de verano y al ser sábado es normal que hubiese un número considerable de gente tanto en la Plaza como en sus alrededores, ya que era así mismo el centro de negocios y de encuentro de las diferentes tertulias en sus cafés, además de punto principal de las comunicaciones con el resto de la Isla.

grupos, no estaban coordinados entre sí y se puede cifrar como fruto de la inercia, ya que el lugar es el centro tradicional de manifestaciones y concentraciones, pues que sepamos no se había producido ninguna convocatoria por parte de organización alguna, producto espontáneo de las noticias del fracaso del golpe militar que propalaban las radios del Gobierno, hace que muchos confluyan en este punto neurálgico de la capital:

En Canarias, algunos elementos oficiales y escasos sectores de opinión se colocaron en actitud ambigua o torpe o francamente negativa, sólo por atender los cantos de sirena de la emisión que pudiéramos llamar gubernamental [...]. Las estaciones de radio que en diversas provincias se hallaban en poder de algunos organismos oficiales y que funcionaban sin otro control que el propio, fueron también elementos de confusión y ocasionaron víctimas [...] la radio y los teléfonos oficiales no dejaban de actuar en Madrid [...] y donde no arraigaban una convicción prendían una duda. «Se trata de una temeridad, de una locura». «El levantamiento está fracasado». «Las guarniciones no responden y la rebelión está circunscrita a Marruecos». La repetición de tales noticias reforzadas con múltiples argumentos hacían vacilar los ánimos más serenos [...]¹¹³³.

Tiene lugar entonces la confluencia de los grupos, pues es raro que los dirigentes republicanos moderados se mezclen en un tumulto. Según el testimonio de los dirigentes republicanos burgueses, ninguno participó en las algaradas de la plaza de la República que tienen lugar entre las 4 y 6 de la tarde. Rodríguez Sanfiel¹¹³⁴ declara que cuando oyó la primera descarga estaba sentado en una de las mesas situadas fuera del café Cuatro

¹¹³³ ZURITA SOLER, Víctor, *op. cit.*, p. 51. El papel que tienen las radios gubernamentales en las acciones emprendidas tanto por los elementos burgueses del Frente Popular como en la manifestación popular y la intentona de los guardias de asalto en la tarde de este sábado 18 de julio es clave, así lo señala con claridad Zurita. Esta misma impresión manifiesta describiendo el ambiente en la ciudad esa tarde el dirigente de Unión Republicana Quintero Espinosa: «Ya por la tarde, la ciudad presentaba otro aspecto; las calles se llenaban de público, en estado de indignación general, al conocer las noticias transmitidas desde Madrid. El temor parecía que se iba a confirmar: habría lucha y posiblemente sangrienta. En la calle, el público miraba con extrañeza y se leían en el semblante de las personas la ira contenida». QUINTERO ESPINOSA, Tomás, *op. cit.*, p. 29.

¹¹³⁴ En la causa 50/36 se recogen una variedad de testimonios que implican como organizadores de estos tumultos que tienen lugar en la plaza esa tarde del 18 de julio: «Ante el agente que suscribe comparecen los paisanos JOSÉ PADRÓN CAMPOS, de 35 años, casado y con domicilio en Lucas Fernández Navarro, 90, y don PEDRO RIVERA GONZÁLEZ, de 28, soltero y con domicilio en Pablo Iglesias, 85, y manifiestan que hallándose en el café “la Peña” la tarde del día 18 del pasado mes de julio observaron que un tal Rivero, consejero del Cabildo Insular, otro individuo llamado Sanz, hijo del dueño de la imprenta Sanz Cartaya, otro apellidado Bencomo, perteneciente al Sindicato de la Marina Mercante, Domingo Rodríguez Sanfiel, que se hallaban reunidos en un grupo, se dirigieron separadamente a otras varias personas paradas en los alrededores, hablándoles en tono de excitación y acompañándolas después por la calle del Doctor Comenge hacia la plaza de San Francisco, regresando momentos después para hacer la misma operación con otras personas que llegaban por la calle de Fermín Galán con dirección a la plaza de la República. Que momentos antes de empezar los tiros los declarantes marcharon con dirección al café British, sin que pudieran saber la actitud que tomaran las personas antes citadas.

Leída la presente comparecencia se hallan en todo conformes, firmando para que así conste.

Santa Cruz de Tenerife 11 de agosto de 1936. Firmado y rubricado por el Agente y los testigos.
AIMCA Caja: 2090 Carpeta: 59/Documento: 6.

Naciones, se levantó, entró en el interior del establecimiento y se encerró en el retrete hasta que acabó totalmente el tiroteo, entonces salió por la puerta trasera del local dirigiéndose a su casa, donde permaneció sin salir hasta la mañana del lunes día 20. Por su parte, Elías Zerolo, que se hallaba así mismo por fuera del mencionado establecimiento, al oír los primeros tiros salió corriendo por la calle San Francisco, refugiándose en la casa de Socorro, en la que permaneció toda la noche, abandonándola a la mañana del siguiente día¹¹³⁵. Hay que entender entonces que la protesta está provocada fundamentalmente por la llegada de los elementos de la CNT y el PSOE, mezclados con el público que salía de los cafés¹¹³⁶ y se arremolinaba ante el Gobierno Civil, cuando desde la puerta de este arranca un coche, conducido por un guardia de asalto, y a toda velocidad da la vuelta a la Plaza y el público concentrado en ella prorrumpe en vítores a la República y la Guardia de Asalto, mientras el automóvil se pierde en dirección al Cuartel próximo de ese cuerpo:

Serían las 19 horas menos 19 minutos, aglomerase en la plaza de la Constitución un gran gentío que procedía de las calles Candelaria, Cruz Verde, Fermín Galán (Castillo), San Francisco, ordenando el declarante se disolvieran cosa que hacían reciamente, dando cuenta y en el acto por teléfono a la Comandancia Militar, que viendo la insistencia de los grupos en rehacerse les conminó a que se disolvieran instantáneamente, no haciéndolo y viendo que trataban de envolverlos formó su guardia en una fila delante del edificio que defendían, repitiendo dicha conminación y no obedeciéndole ordenó una descarga al aire y que debido a ella hubo grandes carreras pero dándose cuenta de que tiraban al aire los grupos se rehicieron de nuevo por lo que volvió a ordenar otra descarga disolviéndose por completo los grupos que emprendieron veloz huida por la calle de san Francisco y Fermín Galán¹¹³⁷.

Habiendo conseguido disolver momentáneamente a los paisanos que habían ocupado la Plaza volverían seguramente con más ímpetu, ya que algunos se habían dado cuenta de la inseguridad de las fuerzas ocupantes del edificio del Gobierno Civil. Uno de los más activos entre los manifestantes y que se destaca e interviene con gran energía para reagrupar al gentío es el médico y militante socialista Juan Domínguez Pérez, que seguirá actuando con empuje, pues se dirige al cuartel de la Guardias de Asalto para tratar de

¹¹³⁵ ACGC. Causa 50/36. El testimonio de Rodríguez Sanfiel: Folios 88-90 v. Rollo 1.º Pieza separada, y el segundo testimonio en *Ibidem*. Folios 96-97.

¹¹³⁶ Eran, entre otros que se encontraban en la zona, los más concurridos el Cuatro Naciones y La Peña, el primero frecuentado por buen número de burgueses republicanos y en el segundo, más popular, se reunían las tertulias, entre otras, las de los libertarios.

¹¹³⁷ ACGC. Acta del 2.º consejo de guerra, causa 50/38. Folios 38 y 38 v. Pieza separada Rollo 1.º. Declaración de Manuel Carmona Navarro, alférez del Regimiento de Infantería de Tenerife n.º 38. Las medidas de seguridad adoptadas por los insurrectos pueden calificarse de deficientes, al igual que dejar al mando tan solo a un alférez con una escasa dotación para defender el punto neurálgico y simbólico de la ciudad.

atraerlos a la Plaza (cosa que consigue) y recuperar el Gobierno Civil, en una acción decidida:

Que nuevamente aparecieron por la calle de San Francisco una gran masa de paisanos y entre ellos a veinticinco o treinta Guardias de Asalto armados, situándose delante del café Cuatro Naciones, café La Peña y esquina a San Francisco, invitando al que declara a que se rindiese porque el Gobierno era suyo¹¹³⁸.

Los guardias de asalto que por la mañana del 18 habían prestado servicios siguiendo las directrices de los militares golpistas, que les indicaban sus oficiales, durante la tarde van a ser retirados del cuartelillo de la calle de La Rosa¹¹³⁹ y de los lugares donde prestaban vigilancia, en la plaza de la República, Gobierno Civil y Transradio, sita en los bajos del edificio del Casino y concentrados todos en el cuartel próximo de la plaza de San Francisco¹¹⁴⁰. Las razones del cambio de actitud de los miembros del cuerpo de Asalto¹¹⁴¹ y alguno de sus oficiales no son otras que el enterarse de la estupenda noticia que recorre la ciudad y que transmite incansable la radio de Madrid, el fracaso del golpe militar y su limitación al protectorado marroquí y a los dos archipiélagos. Estas razones se manifiestan en las palabras que el médico Domínguez Pérez pronuncia en su descargo en el consejo de guerra ante el que ha sido presentado:

¹¹³⁸ ACGC. Acta del 2.º proceso, causa 50/38. Folios 38 y 38 v. Pieza separada Rollo 1.º. Declaración de Manuel Carmona Navarro, alférez del Regimiento de Infantería de Tenerife n.º 38.

¹¹³⁹ La orden de concentración, según el teniente Canal, al mando de esta dependencia no procede del capitán Cortés: «Sobre las dieciocho horas recibió un aviso telefónico el dicente del Sargento de Asalto don Félix Arbeloa, quien manifestó que fuera al cuartel de Asalto con toda la fuerza, haciéndolo así. A la llegada, al ver el dicente al Capitán se extrañó preguntándole quién le había mandado bajar, manifestándosele». ACGC. Causa 50/36. Folio 22. Declaración del teniente Vicente Canal de la Rosa ante el juez militar, 19 de julio de 1936.

¹¹⁴⁰ Esto es lo que declara el cabo Francisco Lopo Orge*: «[...] su actuación anterior durante todo el día dieciocho fue de completa obediencia a las órdenes de su superiores estando en el Gobierno Civil por la mañana cuando hicieron acto de presencia las fuerzas del Ejército y retirándose sin ofrecer la menor resistencia; que posteriormente estuvo en la Plaza ordenando se retirasen los grupos y que también ordenó a la fuerza que estaba en telégrafos que se retirase en cuanto llegasen las fuerzas del Ejército por haberlo mandado sus superiores». ACGC. Causa 50/36. Folio 61. Declaración del cabo Francisco Lopo el 22 de julio de 1936.

*LOPO ORGE, Francisco. Según filiación que aparece en su declaración en la causa 50/36: «natural de Insúa provincia de Pontevedra, de treinta y siete años de edad, de estado soltero de profesión Cabo de Asalto con destino en la Compañía de dicho Cuerpo de esta Capital, asistiendo al acto el Ministerio Fiscal». Será condenado por el consejo de guerra a una pena de cadena perpetua.

¹¹⁴¹ El cabo Lopo añade los hechos que ocurren a continuación de ser concentrados a partir de las 6 de la tarde del día 18: «PREGUNTADO a que obedeció el cambio de actitud observado por la mañana y después por la tarde, dijo: que el declarante sólo sabe que después de prestar servicio en la calle se echó en una cama del dormitorio de cabos donde también estaba el Sargento Sánchez; que poco después sintió un tumulto y salió a la puerta viendo que todos tenían el correa y el armamento y que el público corría en varias direcciones gritando viva la República y diciendo que los paisanos se habían apoderado del gobierno Civil y en este momento fue cuando le llamó el Teniente Campos para que le siguiese según ya ha manifestado anteriormente». ACGC. Causa 50/36. Folio 62. Declaración del cabo Francisco Lopo el 22 de julio de 1936.

Que viniendo del Colegio de Médicos situado en la Calle San Francisco y al pasar por el Cuartelillo de Asalto, vio en la escalerilla a los oficiales de este Cuerpo, unos números y un par de paisanos charlando con ellos; que entre los oficiales se encontraba el ya fallecido Teniente González Campos, al que conocía por haberse examinado juntos en un curso de Derecho en La Laguna, que se acercó a saludarlo y manifestarle su alegría por verlo en libertad pues había oído decir que estaba detenido contestándole el oficial fallecido «no pero como si lo estuviera», notando entonces que del cuartelillo salían rumores confusos de gritos y discusiones y al preguntar qué pasaba me contesta que los guardias estaban disgustados por creer que se les había engañado y de la Comandancia habían ordenado desarmarlos; que ellos (los oficiales) estaban conteniéndolos con gran trabajo, que sería una vergüenza que ahora hicieran una tontería, pues de haberse unido aquella mañana al movimiento militar al creerlo triunfante, sería una vergüenza abandonar a los militares cuando parecía que el triunfo no era seguro¹¹⁴².

La importante intervención del médico Juan Domínguez Pérez, como el paisano que participa decisivamente en los hechos de levantar a los guardias, se debe también a querer remediar el posible vacío de poder que podía significar el fracaso del golpe y la rendición del Ejército, tal como declara el teniente Company, claramente implicado en el golpe:

[...] cuando fue al Cuartel encontró a los Guardias en actitud pacífica pero no así a los paisanos pues Juan Domínguez excitaba a los Guardias en actitud levantisca viéndole en una ocasión exaltado y con un mosquetón y dos cargadores en la mano [...] el procesado Domínguez dirigiéndose al Capitán le dijo: «No sea Ud. tonto Capitán y no desarme a los Guardias pues el Ejército se rendirá y hay que tener armados a aquellos»¹¹⁴³.

Según la sentencia de la causa 50/36 tiene un papel relevante en los sucesos que casi de inmediato se van a producir en la plaza de la Republica:

[...] el Médico Don Juan Domínguez Pérez, después de entrevistarse con un Oficial de asalto, hoy fallecido [sic], marchó a los Cafés de La Peña y Cuatro Naciones donde excitó los ánimos de la gente allí congregada de manera especial y extraordinaria dirigiéndose luego al Cuartel de Asalto y regresando con los Guardias sublevados a la Plaza de La Constitución¹¹⁴⁴

Los grupos de personas se agrupan y se arremolinan hacia el Gobierno Civil cuya guardia forma en la puerta del mismo y hacen alguna descarga que provoca una estampida en los allí concentrados, tal como se recoge en uno de los considerandos de la sentencia en el consejo de guerra que ve la acusación sobre el teniente y los guardias de asalto:

¹¹⁴² ACGC. Actas causa 50/36. Folio 449 v.

¹¹⁴³ ACGC. Actas del 2.º consejo de guerras. Causa 50/36, folios 508 v y 509. Sesión secreta.

¹¹⁴⁴ APP. Sentencia causa 50/36.

Que en la plaza de la Constitución se habían formado diversos grupos que adoptaron una actitud agresiva para la guardia del Gobierno Civil, daban gritos y vítores exaltándose más aun la actitud de estos grupos cuando el guardia de Asalto Juan Díaz Hernández¹¹⁴⁵ tomó un automóvil que se hallaba parado frente al referido Gobierno y dio la vuelta a la plaza a gran velocidad saludando al público con el puño en alto y siendo aplaudido y vitoreado por los grupos hasta desaparecer por la calle de San Francisco en dirección a su cuartel; determinando la actitud agresiva de los grupos al oficial que mandaba la guardia del Gobierno Civil a formar ésta frente al edificio, dando frente a la plaza, intimidando reiteradamente a los grupos a disolverse sin conseguirlo por lo que ordenó hacer una descarga al aire que motivó el que aquellos se replegaran aunque volviendo a rehacerse y avanzar profiriendo denuestos y amenazas contra las tropas, distinguiéndose entre los paisanos Diego Pestano Poveda¹¹⁴⁶, que se adelantó dirigiéndose al oficial con las frases de «ríndete; cobarde» y «deja ese puesto que no es tuyo» por lo que hizo otra descarga al aire la citada guardia¹¹⁴⁷.

Una vez concentrados todos los guardias en el cuartel de Asalto de la Plaza de San Francisco aumenta la excitación de la tropa ya de por sí excitada por las noticias difundidas por la emisora madrileña y la llegada de un coche procedente de la plaza de la República:

A partir de aquel momento (las 6 de la tarde) comenzó la excitación de toda la fuerza por las noticias tendenciosas dadas por la radio E.A.Q., dedicándonos entonces los Oficiales a calmarles para que de ninguna manera salieran. Pero llegado el momento que el gobernador salió al balcón, que coincide con el paso de un coche del conductor guardia Don Juan Díaz, quien dice al público de los cafés que el movimiento ha fracasado, recibiendo una ovación, e inmediatamente unos paisanos se acercan al cuartel dando gritos de viva la República y pidiendo esto visto por los guardias que empezaron a dar los mismos gritos; en este momento fuimos abordados los Oficiales, y el dicente que se encontraba a la puerta del cuartel conteniéndolos, al oír los primeros disparos pasó hacia dentro¹¹⁴⁸.

El motivo definitivo que hace lanzarse hacia la calle a los guardias de asalto no es

¹¹⁴⁵ DÍAZ HERNÁNDEZ, Juan. Según su filiación en su declaración del día 22 de julio de 1936, ante el juez militar permanente: «natural de Santa Cruz de La Palma, Provincia de Tenerife, de veintisiete años de edad, de estado casado de profesión guardia del Cuerpo de Seguridad con destino en la Compañía de Canarias, asistiendo también al acto el Ministerio Fiscal». Será condenado a una pena de prisión de cadena perpetua.

¹¹⁴⁶ PESTANO POVEDA, Diego. «De treinta y cinco años, de profesión camarero, hijo de Francisco y de Fermina, natural de Santa Cruz de Tenerife con domicilio en la calle de Doctor Allarte número treinta y dos». Es el único paisano condenado en la pieza separada de la causa 50/36 en el consejo de guerra que condena a muerte al teniente González Campos e impone diversas penas de cárcel a 36 guardias de Asalto. Es condenado a una pena de seis años de reclusión por el consejo de guerra, acusado del delito de insulto a fuerza armada. Obtiene la libertad condicional en 1941.

¹¹⁴⁷ ACGC. Causa 50/36. Acta del Consejo de Guerra de la Primera pieza. Folio 400.

¹¹⁴⁸ ACGC. Causa 50/36. Folios 22 y 23. Declaración del teniente Vicente Canal de la Rosa* ante el Juez Militar, 19 de julio de 1936.

*CANAL DE LA ROSA, Vicente. Según filiación en su declaración ante el juez militar el 19 de julio de 1936: «natural del Almaraz de la Mota, Provincia de Valladolid, de treinta y tres años de edad, de estado soltero de profesión Teniente de Seguridad con destino en la plantilla de Santa Cruz de Tenerife, Sección de Servicios Locales».

otro que cuando todavía estaban dubitativos, en esto entra en el cuartel un coche con guardias que regresan del Puerto de la Cruz y afirman que al pasar por la plaza de la República habían visto formada la guardia de soldados a la puerta del edificio del gobierno como con actitud de irse, al tiempo que se concentraba una multitud en la plaza que al verles prorrumpió en aplausos y vítores a la República, seguidos de una descarga cerrada.

III.4 «LA REFRIEGA»

Un miembro cualificado de la sección de tropas de Infantería que guarnecía el Gobierno Civil, el sargento Alfonso Medina Antequera¹¹⁴⁹, en su declaración ante el juez militar hace un relato de lo ocurrido desde los primeros incidentes hasta el inicio del tiroteo con la llegada de los guardias de asalto:

[...] que el día diecinueve del corriente se encontraba destacado con el Alférez de Infantería Don Manuel Carmona en el gobierno civil y a la caída de la tarde le ordenó el indicado Alférez que despejara los grupos que se habían formado en la Plaza de la Constitución, lo que cumplimenté por dos veces, colocándome nuevamente en la puerta del gobierno. En dicho momento observé que un guardia de Asalto con traje de mecánico atravesó corriendo por el centro de la calle con dirección a un coche que había en la puerta del Gobierno. Acto seguido arrancó el coche a toda velocidad dando la vuelta a la Plaza y siendo vitoreado por el público que estaba estacionado a la puerta de los cafés, a la voz de «Viva la República» y «vivan los guardias de Asalto» y al desaparecer este por la esquina del hotel Victoria, aparecieron unos veinticinco guardias de Asalto en actitud airada y de amenaza, requiriéndonos para que le entregáramos el gobierno Civil, llamándonos al mismo tiempo «cobardes». El Alférez Carmona les requería para que se retiraran y en vista de que continuaban en actitud levantisca y eran seguidos por una gran masa de público, ordenó hacer fuego, no sin advertirme antes que este se hiciera al aire.

Así se cumplimentó, haciendo dos descargas al aire, replegándose toda la mayor parte del público, pero no los guardias de Asalto, que después de intimidar a la fuerza la agredieron destacándose entre ellos un Cabo que apuntó al alférez he hizo fuego. Se me ordenó entonces me replegara con la fuerza y tomara posiciones en el Gobierno Civil, a cuyo fin ocupó las ventanas, resistiendo desde dicho edificio el ataque de los guardias. Momentos después aparecieron dos camionetas con refuerzos al mando del Capitán Señor Pallero, siendo estas fuerzas hostilizadas desde la azotea del Café Suizo, a cuyo sitio dirigimos nosotros el fuego, ignorando lo que ocurría en la otra ventana ya que en ella se encontraban el Alférez Carmona con otros individuos de la compañía¹¹⁵⁰.

Los hechos, a partir de las seis de la tarde, se desencadenan con suma rapidez, ya que se concentra en la plaza ante el Gobierno Civil una multitud de manifestantes que se podían cifrar en más de 300, cada vez más activos en sus gritos y soflamas ante lo que el

¹¹⁴⁹ Sargento de Infantería, natural de Cádiz, de 22 años de edad, de estado civil, soltero.

¹¹⁵⁰ ACGC. Causa 50/36. Folio 86. Declaración de 22 de julio de 1936.

jefe de la guardia, el alférez Carmona: «ordenó a su tropa que hiciera una descarga al aire, viendo como entonces se disolvían los grupos, replegándose por las aceras y calles de San Francisco y Café Cuatro Naciones»¹¹⁵¹.

Según el testimonio del guardia Maximino Fernández García¹¹⁵² llegaron al cuartel algunos paisanos que penetraron en él y se produjo la salida en tropel hacia de la plaza de la República:

[...] que el declarante estaba prestando servicio en un coche requisado de la propiedad de don Álvaro Rodríguez cuyo coche estaba estacionado a las seis y media de la tarde poco más o menos frente a el Cuartel de Asalto; que el declarante se encontraba vistiendo un mono de mecánico; que el declarante se encontraba durmiendo sentado en su puesto de conductor en el coche cuando sintió gritos de un grupo de gente que llegaba en dirección al Cuartel dando voces y gritos de viva la República; que el declarante se despertó y salió del coche para entrar en el cuartel en el momento en que salían unos cuantos compañeros y el que declara se dirigió al interior del Cuartel para ponerse el correa y coger el mosquetón y cuando salía del armero ya equipado regresaban los que habían salido pues el Sargento Otero¹¹⁵³ había salido detrás de ellos para ordenarles que volvieran; permaneciendo allí el declarante y no llegando por lo tanto a salir del cuartel¹¹⁵⁴.

Un poco después aparecen en la plaza grupos mucho más numerosos, la mayoría de ellos trabajadores portuarios, eran ya más de 400 personas las que se aproximan de nuevo a las puertas del Gobierno Civil y entre ellos se puede distinguir a un numeroso grupo de guardias de asalto armados:

PREGUNTADO: Si el día dieciocho del corriente a las dieciocho aproximadamente salió del cuartel de Asalto con un grupo de guardias que se dirigió a la plaza de la Constitución y sostuvo tiroteo con la fuerza del Ejército que guarnecía el Gobierno Civil, dijo: Que sí que salió sin que nadie le diera la orden solamente porque vio salir algunos de sus compañeros; que solamente llegó hasta la calle de Villalba Hervás por la de San Francisco y al ver que regresaban los compañeros que habían salido antes que el declarante, se incorporó con ellos a su cuartel no haciendo fuego contra nadie¹¹⁵⁵.

¹¹⁵¹ ACGC. Declaración del alférez Manuel Carmona. Causa 50/36, rollo 1.º, folios 139-140.

¹¹⁵² «Natural de Sangoñedo, provincia de Oviedo, de veintisiete años de edad, de estado soltero, de profesión guardia de Asalto con destino en la Compañía de esta Capital. Santa Cruz de Tenerife a veinticuatro de julio de mil novecientos treinta y seis». Declaración ante el juez instructor de la Causa 50/36. Folio 173.

¹¹⁵³ OTERO MUNICHAGA, José. Detenido el 19 de julio, es acusados de comisión del delito de rebelión en la Causa 50/36; el consejo de guerra le condena a cadena perpetua.

¹¹⁵⁴ ACGC. Causa 50/36. Folio 173.

¹¹⁵⁵ Declaración: «En Santa Cruz de Tenerife a veinticuatro de julio de mil novecientos treinta y seis y en la fortaleza de Paso Alto, del guardia Cesáreo Rodríguez Vega, natural de Las Palmas, Provincia de Gran Canaria, de veintiséis años de edad, de estado soltero de profesión guardia del Cuerpo de Seguridad con destino en la Compañía de Canarias». ACGC. Causa 50/36. Folio 172. El consejo de guerra le impone una pena de 20 años de reclusión.

Ante estas nuevas los guardias salieron atropelladamente a las escaleras del cuartel, muchos empuñando sus mosquetones cargados, cuando se oyeron unos disparos en la plaza cercana y de inmediato se acercó a la Plaza de San Francisco un numeroso grupo de paisanos que gritaban que el golpe estaba fracasado, pedían armas y vitoreaban a la República y animaban a los guardias a hacerse cargo del Gobierno Civil, y eso hicieron algunos, apartando al capitán y otros oficiales que trataban de contenerlos, cosa que consiguieron con otros, ya que tan solo salieron una treintena larga de guardias¹¹⁵⁶ que marcharon acompañados por el teniente González Campos¹¹⁵⁷, según su capitán, desobedeciendo sus órdenes, que no eran otras que la de impedir que los guardias de asalto llegaran a la plaza:

[...] y fueron por la calle del Sí, atravesando la calle San José, pasando por la calle trasera de *Gaceta de Tenerife*¹¹⁵⁸ y Café Cuatro Naciones y desembocaron por la calle Castillo en la Plaza de la Constitución¹¹⁵⁹.

Faltaban unos minutos para las siete¹¹⁶⁰ de esa soleada y calurosa tarde de sábado de julio cuando se observa que desembocan en la plaza de la República el grupo de guardias de asalto compuesto por unos 36 guardias¹¹⁶¹ y un nutrido grupo de paisanos¹¹⁶²:

¹¹⁵⁶ Los implicados en la causa 50/36 son 36 guardias, un paisano y el teniente González Campos. Esta causa se sustancia en un consejo de guerra que tiene lugar del 3 a 7 de agosto encargado de condenar a estos acusados. Luego a 29 acusados más en esta causa se sustancia en pieza separada en un consejo de guerra que se repite y en donde son condenados a diversas penas la gran mayoría de los acusados.

¹¹⁵⁷ La sentencia del consejo de guerra recoge así este hecho en el 5.º considerando: «que al propio tiempo llegaron al cuartel grupos de paisanos que invitaban a los guardias a salir para desalojar a la tropa del Gobierno Civil, echándose a la calle los guardias, clases y oficial procesados, todos con armas, descendieron por la calle de San José y por la de Peligros llegaron hasta la plaza de la Constitución; que al llegar a la citada plaza estos tres grupos se inició el fuego por estos contra el edificio del Gobierno Civil guarnecido por fuerzas del Ejército intimando un grupo de guardias en unión de paisanos a la guardia del Gobierno para que se rindiera, destacándose en estos hechos el Cabo Francisco Muñoz que resultó muerto». ACGC. Causa 50/36. Acta del Consejo de Guerra, 7 de agosto de 1936. Folio 402.

¹¹⁵⁸ Su redacción y talleres se encontraban en la calle de San Francisco número 7.

¹¹⁵⁹ ACGC. Acta del 2.º consejo de guerra, causa 50/36, folio 56. El relato de los hechos está resumido de la declaración del teniente González Campos, Acta Consejo de Guerra, folios 52-56, rollo 1.º Pieza separada. Otra versión que implica gravemente al teniente en la sublevación de los guardias es la declaración del capitán Cortés en ACGC. Causa 50/36. Rollo 1.º, folios 19-21.

¹¹⁶⁰ Con respecto a la hora en que comienzan los hechos no hay coincidencia entre los diferentes testigos, algunos afirman que el grupo de republicanos moderados desemboca en la Plaza a partir de las 5 de la tarde, y los primeros incidentes se producen a partir de media hora más tarde, pero la mayoría de ellos los sitúan un poco más tarde de las dieciocho horas, por lo que se ha optado por seguir los tiempos fijados en su declaración por el jefe de la guardia del Gobierno Civil, alférez Carmona. El reloj de la fachada del edificio donde se encontraba el Gobierno Civil está parado a las 18 y 23 minutos, posiblemente producto del tiroteo que se produjo y que jamás se arregló.

¹¹⁶¹ CHAVES, Andrés, *Días de Silencio*, La Laguna, Canarias7, 1990, p. 16. El coronel González Peral afirma a Zurita que los guardias de asalto que participan en la refriega eran una docena de elementos al mando de un teniente. ZURITA SOLER, Víctor, *op. cit.*, p. 49. Otros los cifran en 25. Los guardias de asalto condenados en la causa 50/36 eran 36.

[...] que después aparecieron nuevas masas, estas más compactas¹¹⁶³, seguidas de unos veinticinco guardias de asalto, entre las que pude apreciar la existencia de dos cabos de este Cuerpo que se situaron delante del Café antes nombrado y de La Peña, en actitud agresiva, rompieron en denuestos y amenazas, como las siguientes: «Ríndete cobarde de ese puesto que no es tuyo, entrégate»; que entre los más destacados figuraba el cabo que después resultó muerto en la refriega con la tropa y un paisano llamado Diego Pestano Poveda, que en desafío pronunció también las palabras anteriores, conminándole a que se retirase, y al comprender el declarante el giro que iba tomando y ser más de cuatrocientas personas, y con armas, optó por retirarse a su alojamiento, siendo hostigado por disparo de fusil o mosquetón, por lo cual cerró las puertas¹¹⁶⁴.

Penetran en la plaza divididos en secciones que se parapetan en las esquinas y algunos suben a las azoteas de los edificios situados frente al palacio de Carta¹¹⁶⁵ tomando posiciones.

Es en este momento cuando están empezando a penetrar en la plaza los guardias de asalto, cuando el gobernador civil republicano hace una fugaz aparición el balcón de la fachada que da a la plaza:

En este momento llegaban los guardias de asalto quienes ocuparon la entrada de la calle Fermín Galán y los altos de la casa de una de las esquinas, disparando y los soldados, a su vez, hicieron fuego, intentando, al propio tiempo, refugiarse en el interior del edificio, en cuyo instante se asomó al balcón el gobernador Sr. Vázquez Moro quien se limitó a hacer con el brazo un amplio gesto indicando con ello que el público se dispersara, sin pronunciar una sola palabra, pues en ese momento los soldados hicieron una descarga hacia el balcón, lo que obligó al gobernador a retirarse del mismo¹¹⁶⁶.

¹¹⁶² Una de las escasas referencias numéricas la proporciona el teniente coronel Cáceres en su denuncia de sus subordinados, u jefe y tres capitanes, de la comandancia de la Guardia Civil tinerfeña: «transcurrió el día 18 sin novedad, entre las 6 y media de la tarde en que unos 800 marxistas acompañados de gran número de Guardias de asalto pretendieron oponerse por la fuerza a dicho Movimiento Salvador, entablándose nutrido tiroteo con las fuerzas militares del que resultaron varios muertos y heridos, pero sobre las 8 y media de la noche tanto la población, como el resto de la Isla, quedaron en una completa tranquilidad». ATMTQ. Causa 88/40, folio 2.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/10/25/parte-origen-de-estas-actuaciones/>

¹¹⁶³ Así lo ratifica la modista francesa Claire Delaunay: «Que el día dieciocho del corriente, por la tarde, estaba la declarante en la ventana de su domicilio que está en la esquina de las calles del Castillo y Cruz Verde, frente a la Plaza de la Constitución, pues había mucha gente en dicha Plaza; Que la declarante presenció que había una gran cantidad de gente que materialmente empujaba a unos Guardias de Asalto, cuyo número no puede precisar, contra los soldados que estaban en el Gobierno Civil; También pudo observar que de pronto el Gobernador salió al balcón llamando al pueblo para que entrara en el Gobierno Civil, y como en este momento salieron los soldados a la puerta, la declarante y su esposo se retiraron del balcón, pues se oyeron los primeros disparos para evitar que se la hiriese y se internó en su piso». ACGC. Causa 50/36. Folio 142. Declaración ante el juez militar permanente de Claire Delaunay. 24 de julio de 1936.

¹¹⁶⁴ ACGC. Declaración del alférez Manuel Carmona. Causa 50/36, rollo 1.º, folios 139-140.

¹¹⁶⁵ El Gobierno Civil ocupaba un vetusto edificio, construido en el siglo XVIII, conocido como Palacio de Carta, situado en el lado derecho, según se sube, en la parte alta de la plaza de la República.

¹¹⁶⁶ QUINTERO ESPINOSA, Tomás, *op. cit.*, p. 36. Esta acción es el pretexto que sirve a los militares tinerfeños para fusilar al gobernador de la provincia: «el señor Vázquez Moro quebrantó después su promesa de no abandonar sus habitaciones particulares del edificio del Gobierno y que cometió la

Destacose de entre ellos el cabo Francisco Muñoz Serrano¹¹⁶⁷, que intima a la rendición al alférez al mando de la guardia del Gobierno, que ordena pasar a los soldados dentro del edificio cerrando la puerta. Es entonces cuando estalla un nutrido tiroteo que, según varios testimonios va a durar casi una hora; se generaliza y los guardias que han rodeado el edificio lo tienen bajo el fuego, tanto desde las esquinas de la plaza como en los edificios del otro lado del lugar, desde los que se hace un profuso fuego de fusilaría al situarse tiradores de la guardia de asalto en las azoteas, sobre todo desde la del edificio donde estaba instalado en sus bajos el café Suizo, que estaba ubicado frente al palacio del Gobierno Civil.

La situación para los sitiados se vuelve muy comprometida hasta que en medio del tiroteo, pues la refriega se había extendido hasta la trasera del Gobierno Civil, en la calle de San José¹¹⁶⁸, aparecen numerosas fuerzas de Infantería y voluntarios¹¹⁶⁹ en dos camionetas, al mando del capitán de Estado Mayor Francisco Rodríguez¹¹⁷⁰ y del capitán

imprudencia, de llegar hasta el salón de actos y asomarse al balcón principal dando lugar con su actitud a una sublevación que tuvo graves consecuencias y las pudo haber tenido mucho peores. Aquello me relevó del compromiso moral contraído. Más tarde se le sometió a sumario y bien conocido es el resultado». ZURITA SOLER, Víctor, *op. cit.*, p. 49. En la sentencia del consejo de guerra de la causa 50/36, primera pieza, se señala muy claramente el porqué los militares ejecutan al gobernador Vázquez Moro: «Que el ex Gobernador Don Manuel Vázquez Moro, su Secretario Isidro Navarro López y Miguel Romero Vallés, contraviniendo la orden de no salir a los balcones, y obedeciendo el primero al requerimiento que le hicieron los dos últimos, hicieron acto de presencia en los balcones del Gobierno Civil profiriendo los primeros simultáneamente gritos de “Viva la República” y “Viva el comunismo libertario” [sic], y diciendo “que el movimiento estaba fracasado a excepción de África, Baleares y Canarias” a nosotros levantando el brazo con el puño cerrado invitando con ademanes al asalto del Gobierno Civil, todo lo cual dio lugar a que las fuerzas que constituían la guardia del Gobierno Civil se aprestaran a la defensa ante la actitud de las masas, teniendo que hacer uso de sus armas».

¹¹⁶⁷ MUÑOZ SERRANO, Francisco (Córdoba, 6 de abril de 1901-Santa Cruz de Tenerife, 18 de julio de 1936). Cabo de la guardia de Asalto, casado, muerto en la refriega que se produce en la tarde del 18 de julio en la plaza de la República ante el Gobierno Civil. En la prensa de estos días que relata estos acontecimientos le cambian su nombre de Francisco y le denominan Antonio. En la actualidad hay una calle con su nombre en la capital de la Isla.

¹¹⁶⁸ ACGC. Actas del consejo de guerra, folio 185. Declaración del alférez Carmona. En cambio, la versión del primer biógrafo franquista es un poco más novelesca: «reciben numerosos refuerzos de Infantería al mando del capitán de Estado Mayor Francisco Rodríguez [ocupará, este oficial, importantes puestos en el régimen franquista al frente de la seguridad y la policía en los años 50], quien logra formar una compañía en Capitanía para acudir al auxilio de los sitiados». ARRARÁS, J., *op. cit.*, p. 76. En este caso los refuerzos que manda este capitán conforman un grupo totalmente heteróclito de soldados destinados en la Comandancia Militar, reunidos a toda prisa, de ordenanzas, barberos, etc., en suma todo aquel que pueda manejar un fusil.

¹¹⁶⁹ Según testimonio de Jacinto Casariego: «El propio día 18 de julio de 1936, cuando la rebelión de los Guardias de Asalto fui de los primeros en ocupar un puesto para ir a sofocarla junto con el Teniente Coronel don Juan Pallero Sánchez, entonces era Capitán, sufriendo una baja y quedando con el precitado capitán guarneciendo el Gobierno Civil», PAZ SÁNCHEZ, M. de, *op. cit.*, 2004, p.105.

¹¹⁷⁰ Su papel es importante en a la organización de la respuesta al ataque de los guardias de asalto al Gobierno Civil, como cuenta su papel en los hechos en su hoja de servicio, versión, en algunos detalles, un tanto diferente a otras que citamos: «[...] al atardecer de aquel día los guardias de asalto de Tenerife que hasta el momento se habían adherido al Movimiento, cambiaron de actitud, tomando un grupo de ellos posiciones en las azoteas de unos edificios de la plaza de la Constitución, desde donde rompieron el fuego contra la guardia militar, situada en el edificio del Gobierno Civil. Ordenando el envío de refuerzos este Capitán quiso vigilar personalmente el cumplimiento de la orden, saliendo al encuentro de la fuerza,

Juan Pallero, disparando hacia todos lados los soldados que las ocupan, que descienden rápidamente, emplazando dos ametralladoras y tomando posiciones por ambas fachadas del edificio. Rápidamente se provocan varios heridos¹¹⁷¹ y dos víctimas mortales, el cabo Francisco Muñoz Serrano por los atacantes y el soldado voluntario Santiago Cuadrado Suárez¹¹⁷², que también cae muerto:

[...] al poco tiempo de empezar el tiroteo apareció una camioneta con tropas de Infantería¹¹⁷³, que se detuvo delante del Café Cuatro Naciones, sobre la cual también hicieron fuego las fuerzas que había atacado al que declara, causando la muerte del voluntario Santiago Cuadrado¹¹⁷⁴.

encontrando una sección que con un oficial se dirigía a pie al lugar de la acción; para evitar el retraso que su marcha a pie ocasionaría, tomó el mando de la sección a la que hizo subir a una camioneta que por el lugar pasaba y con la fuerza marchó a la Plaza de la Constitución citada, donde desembarcó sosteniendo fuego con los guardias citados a los que ultimó la rendición, que consiguió, desarmándolos y conduciéndolos personalmente al Castillo de Paso Alto, donde quedaron presos pendientes de la celebración del Consejo de Guerra y entregando en la Comandancia Militar el armamento de los guardias [...] estableciendo su puesto de mando en el Gobierno Civil; en donde permaneció hasta el 15 de septiembre». AGMS.

¹¹⁷¹ Además hay un herido por parte de los guardias de asalto y varios civiles, Sebastián Herrera Darías (natural y vecino de la capital de la Isla, de 43 años de edad, de estado soltero de profesión obrero del muelle, domiciliado en la calle La Rosa n.º 39, herido por arma de fuego, pronóstico reservado), Antonio Hernández Enríquez (de 21 años, domicilio en San Juan Bautista n.º 5, herido leve) y Carlos José García Fernández (de 25 años, natural de Villaviciosa (Asturias), soltero de profesión chófer del servicio público, domiciliado en el hotel Villa Madrid, herido leve. Según *Gaceta de Tenerife*, 19 de julio), por intentar retirar el cuerpo del cabo de Asalto, es el único que resulta implicado en la causa 50/36; según se apunta en el Consejo de Guerra de la causa 50/36, es condenado a 20 años de prisión. En la causa 50/36 aparece alguno más como el lanzaroteño Matías Delgado Gaspar, de 33 años de edad, de estado soltero de profesión peón de buzo, trasladado al Hospital Civil.

Algunos heridos fueron trasladados a la Casa de Socorro, servicio de urgencias permanente de la ciudad, situado en la parte baja de la Plaza del Príncipe, ocupando unas estancias en el gran edificio donde también se ubicaba el Palacio de Justicia, la Iglesia de San Francisco y el cuartel de Asalto, entre otras dependencias, e ingresaron entre las 20 y 21 horas del día 18 según consta en el Libro de Registro de la Casa de Socorro correspondiente a los días desde el 30 de abril de 1936 a 31 de julio de 1936. AMSCT.

¹¹⁷² La leyenda que se urde por las informaciones de la prensa de esos días es que este soldado voluntario formaba parte de la guardia del Gobierno Civil y su muerte se produce a la puerta del edificio alcanzado por un tiro en el pecho, tal como se recogía en una placa conmemorativa de los hechos situada dentro del zaguán de la puerta principal, encima del dintel del edificio. Versión del todo incierta según las declaraciones del alférez Carmona, jefe de la guardia.

¹¹⁷³ Estas tropas proceden del cuartel de San Carlos e intervienen en la refriega, tal como declara ante el juez como testigo el sargento voluntario Jacinto Casariego Caprario: «Que a la caída de la tarde del día dieciocho del actual por haberse oído un nutrido tiroteo salió del cuartel de San Carlos una camioneta en la que iba el declarante al mando del Capitán Pallero y Teniente Landero y que por la avenida Marítima se dirigió a la plaza de la Constitución; que al pasar por los jardincillos de dicha avenida fueron hostilizados desde los mismos por dos descargas que les hicieron desde las plantas que repelieron la agresión y observaron carreras de paisanos; que como se oía un intenso tiroteo en la parte alta de la plaza de la Constitución continuaron avanzando hasta colocar una camioneta frente a las puertas del café Suizo y la otra en que iba el declarante en la esquina opuesta frente a la calle del Castillo; que en este lugar se encontraba, al parecer muerto, un cabo de Asalto y fueron recibidos por un intenso tiroteo desde los altos del edificio del café Suizo y al parecer desde las ventanas altas o azotea del café La Peña; que descendieron de la camioneta e hicieron fuego sobre los puntos desde donde eran hostilizados; que dominaron la situación y en la refriega resultó muerto el soldado voluntario Santiago Cuadrado que murió gritando viva España». ACGC. Causa 50/36. 1.ª Pieza separada, folio 144.

¹¹⁷⁴ ACGC. Declaración del alférez Manuel Carmona. Causa 50/36, rollo 1.º, folios 139-140.

Queda claro que el soldado Santiago Cuadrado Suárez¹¹⁷⁵ formaba parte de las fuerzas que acudían al socorro de los soldados rebeldes que custodiaban el Gobierno Civil¹¹⁷⁶. Repelen con energía el ataque de los guardias los refuerzos recién llegados; y gracias a la vital aportación de esta ayuda se logra por parte de los insurrectos primero contener y más tarde sofocar la sublevación de los guardias de asalto, después de un prolongado intercambio de disparos¹¹⁷⁷. La decisiva intervención de los voluntarios en estos cruciales momentos es determinante para inclinar la balanza a favor de los militares rebeldes:

¹¹⁷⁵ CUADRADO SUÁREZ, Santiago (La Laguna 1919-Santa Cruz de Tenerife 18 de julio de 1936). Hijo del comandante de la Guardia Civil Santiago Cuadrado Díez. De 17 años de edad. Miembro de la Juventud de Acción Católica. Firma en los pliegos de adhesión a Franco como estudiante. Soldado voluntario del 18 de julio, se le concede la medalla de bronce de la capital, además en la práctica totalidad de los pueblos y ciudades de la Isla cuenta con una calle. Una de las versiones sobre su muerte la aporta «una certera aportación del novelista y periodista José Antonio Rial, que Cuadrado murió de un tiro disparado por Carlos José García, que resultó herido en la refriega, que le apuntó y le baleó con el fusil del cabo muerto». <http://www.eldia.es/2003-04-24/criterios/criterios1.htm>

¹¹⁷⁶ La leyenda «heroica» que sobre estos hechos se ha transmitido durante la dictadura franquista, que todavía se sigue repitiendo, afirma que el joven soldado Santiago Cuadrado encuentra la muerte defendiendo la puerta de entrada al gobierno civil como integrante de su guardia, es falsa. Lo sucedido es más prosaico y menos «heroico», el joven soldado recibe un tiro nada más apearse de una de las camionetas que llegaban en ese momento como refuerzos para sofocar el ataque de los guardias de asalto. Las fuerzas del ejército que llegan eran muy superiores en número y armamento, Santiago Cuadrado no hace nada extraordinario, no le da tiempo, solo recibe un disparo mortal que acaba con su vida, por lo que nos parece inverosímil que antes de morir pudiese gritar ¡Arriba España!, el grito falangista. El soldado voluntario Santiago Cuadrado no era falangista, como se acredita en el informe que envía Falange el 29 de enero de 1940, preceptivo en los trámites para la concesión de la medalla de bronce de la capital tinerfeña: «Que antes del 18 de Julio de 1936, simpatizaba con los elementos activos de la Falange Española de las J.O.N.S. y con los del grupo heroico realizó en esta Capital, la Laguna y pueblos del interior de la Isla, aquella organización que fue base del Movimiento Nacional en la Isla. El 18 de Julio de 1936, en las horas de la madrugada, se alistó voluntario en el Ejército, sin desempeñar ningún cargo, sino solo como soldado. Siendo destinado al Regimiento de Infantería, en las horas de la tarde, con motivo de los sucesos originados en la Plaza de la Constitución se presentó voluntario con un grupo de soldados a reprimir la rebelión que se iniciaba, en cuya acción resultó muerto, siendo el primero que con el grito de “Arriba España”, rindió tributo de su vida al Movimiento Nacional, que se iniciaba en aquella gloriosa fecha. Individuo fervorosamente religioso. Observó siempre una conducta intachable». AMSCT. Legajo 606.

¹¹⁷⁷ Casi de inmediato esta escaramuza será elevada a categoría de gesta heroica por parte de los partidarios franquistas tinerfeños, explicándola de manera harto confusa y falaz, con el fin de, realizando los hechos, aumentar la importancia del papel de los protagonistas. Un ejemplo es el relato de Andrés Arroyo en carta dirigida a su amigo el conde de Rodezno, ministro de Justicia del primer gobierno franquista, el 17 de junio de 1938, para pedirle una recomendación para que su hijo mayor, José, cambie de destino: «Es el mayor de mis hijos. Como el otro, fue al cuartel voluntario, de soldado, a las 10 de la mañana del 18 de Julio del 36, habiéndose batido, como otros jóvenes en la misma tarde en lucha con el Gobierno Civil y Guardia de Asalto a la que rindieron, salvando a esta provincia para España». AHP SCT, Fondo Arroyo, caja 99, Correspondencia con el Conde de Rodezno. Pero Arroyo no para de tergiversar los hechos tratando que parezcan una intervención trascendental en la que tienen una participación capital sus hijos, es el intento de creación de un mito con una falacia: «Ocuparon sus puestos en la Plaza de La Candelaria, a las órdenes de los militares Moreno Ureña y Pallero y otros, formaron parte de las tropas que aquella mañana tomaron el Gobierno Civil en cuya jornada cayó muerto en holocausto a la Patria el joven falangista Santiago Cuadrado». «Recuerdos del Pasado para el Presente», VI, *La Tarde*, 27 de junio de 1958. Parecidas a esta fábula tiene Arroyo unas cuantas versiones esparcidas por su abundante producción documental.

Voluntarios siempre para todo riesgo, para todo peligro, como lo demostraron aquella misma tarde, primero, al tomar por asalto, en honrosa porfía, los dos camiones que había en el patio del cuartel, cuando apenas se había apuntado la necesidad de enviarlos con fuerzas a sofocar la sublevación de los Guardias de Asalto; y, después, con su heroica actuación, aplastando este movimiento, sin haber tenido tiempo siquiera de recibir la primera lección de cargar y encarar el arma¹¹⁷⁸.

Una versión más «militar» de lo sucedido la ofrece el teniente de Infantería Estanislao Gómez Landero y Koch¹¹⁷⁹ en la declaración que hace en el sumario de la causa 50/:

En Santa Cruz de Tenerife a veintiséis de Julio de mil novecientos treinta y seis [...] natural de Santa Cruz de Tfe. Provincia de Tenerife de veintisiete años de edad, de estado soltero, de profesión Teniente de Infantería con destino en el Regimiento Tenerife número 38 [...] el sábado día dieciocho del actual alrededor de las seis y media de la tarde y encontrándose en el patio del cuartel fue requerido por el Capitán D. Juan Pallero Sánchez para que le acompañase al mando de una camioneta a la plaza de la Constitución donde según decían había gran número de personas y se oían disparos; que accedió gustoso y llenando la camioneta con voluntarios partió a gran velocidad por la avenida Marítima precediendo a la que mandaba el citado Capitán; que al llegar a los jardines de la entrada de la plaza fueron recibidos por numerosos tiros a los cuales contestaron dispersándose los grupos; que continuaron la marcha por el costado izquierdo de la plaza según se sube mandando parar el Capitán y efectuándolo con su camioneta en la esquina del hotel Victoria y la segunda enfrente de la Droguería Espinosa por el costado de la plaza; que al llegar a este sitio se encontraron el cuerpo exánime de un cabo de Asalto que por el reguero de sangre marcado en el suelo y los zapatos quitados parecía había sido arrastrado; que después de mandar pie a tierra sostuvieron largo tiroteo contestando a las agresiones que al parecer procedían de los altos del café Suizo, café La Peña y en dirección de la plaza de San Francisco; que una vez cesado éste apareció en un balcón del café Suizo en donde estaba una toalla blanca, el sargento D. José Pérez Rivero llamando al declarante y diciéndole que en el interior se encontraban unos guardias de Asalto que deseaban entregarse; que puso el hecho en conocimiento del Capitán y enterado asimismo el Capitán de Estado Mayor Sr. Rodríguez dispusieron su captura y entrega del armamento; que a los pocos minutos de comenzar el fuego vieron como caía a tierra el cuerpo del soldado Voluntario D. Santiago Cuadrado Suárez¹¹⁸⁰.

¹¹⁷⁸ ZURITA SOLER, Víctor, *op. cit.*, p. 63.

¹¹⁷⁹ Su actuación, según apunta en su hoja de servicio, es muy activa y se encuentra en vanguardia de la actuación de los militares rebeldes en las calles de la capital: «El día 18 de julio, quedó adherido al Glorioso Movimiento Nacional Salvador de España, habiendo salido en la madrugada de dicho día, a las órdenes del Jefe del 1 sector en que se hallaba dividida la Capital, como ayudante del mismo. A las 18:30 horas del citado día y en ocasión de hallarse en el Cuartel, recibió orden de salir al mando de fuerzas que en camionetas y bajo las órdenes del Jefe del Sector, se dirigieron al gobierno civil a rechazar un ataque que los guardias de asalto y paisanos habían efectuado con objeto de apoderarse del mismo, siendo estos rechazados y haciéndoles varios prisioneros, quedando desde este momento destacado en el citado Gobierno, hasta el 16 de septiembre». AGMS.

¹¹⁸⁰ Termina su declaración el teniente Gómez-Landero afirmando que «el soldado Voluntario D. Santiago Cuadrado Suárez el cual estuvo hasta que dejó de hablar dando vivas a España». Destaca, al final de su declaración el valor de algunos de los voluntarios a sus órdenes: «hace constar el gran valor y serenidad de todas las fuerzas a sus órdenes destacándose muy principalmente la de los sargentos D. Jacinto Casariego y D. Adrián Carrillo así como los cabos Martín Martín Jiménez, Valentín Olivares y Juan Luis Díaz Palazón». ACGC. Acta 2.º Consejo de Guerra. Causa 50/36; rollo 1.º folios 33 y 33 v.

Otra versión sobre los mismos hechos nos la ofrece otro testigo directo de los mismos, José Arroyo, soldado voluntario de primera hora e hijo mayor del político y cacique portuense Andrés Arroyo, que informa a su padre de lo acontecido en los primeros momentos de la rebelión militar en la Isla en una serie de cartas¹¹⁸¹ que envía a Biarritz a través de un vapor inglés, y que escapan a la férrea censura establecida desde el primer momento del inicio de la contienda por las autoridades militares, por lo que expresa su opinión sin tantas prevenciones:

Respecto a sucesos desagradables, no ha habido que lamentar, sino solo el mismo sábado del movimiento, en que por la tarde al oír el Gobernador y su secretario por la radio de Madrid EAQ, que el movimiento había fracasado, se salieron al balcón de la plaza, quebrantando así su palabra de honor de estarse quieto dentro, y profirieron gritos dando vivas a la República y al Frente Popular, etc. Esto originó que el público y guardias de asalto se lanzaran contra los pocos soldados que había en el Gobierno y entonces sonaron unos disparos al aire, pero más tarde caía muerto un cabo de Asalto. A los pocos momentos llegaba de Infantería dos camiones de soldados, repletos, entre los cuales figuraba yo, y solo quiero decirles que en toda mi vida me acordaré de aquella tarde, pues nos parapetamos detrás de los camiones frente al Bar de enfrente a Espinosa y frente a La Peña y allí comenzamos una verdadera guerra contra los guardias de asalto que se habían parapetado en las azoteas. Murió un soldado de los nuestros y tres paisanos heridos. Todos los soldados éramos voluntarios y que habíamos ingresado aquel día¹¹⁸².

Una versión que nos muestra otro punto de vista muy distinto a las anteriores y muestra con mayores y verdaderos matices la situación confusa e indeterminada en la que se movían muchos de los protagonistas, y así mismo las intenciones y la verdadera fuerza de los guardias de asalto es la que nos revela Tomás Quintero Espinosa en sus esclarecedoras manifestaciones:

Pero al conocer las noticias de la radio, desde Madrid, los guardias de Asalto presionaron al teniente del cuerpo, señor Campos, para que al frente de ellos saliera a la calle y restableciera el orden alterado. Se produjo entonces el primer tiroteo frente al edificio del Gobierno Civil, en la Plaza de la Constitución, donde hacía guardia un pelotón de soldados. Pero, por lo visto, los guardias de asalto no tenían un objetivo determinado. Su acción correspondía, más bien, a demostrar que no se habían unido a la sublevación. Tiraban al aire sin objetivo señalado. De haber tirado a dar, del pelotón de soldados que se encontraba en la puerta del Gobierno Civil, no hubiera quedado ninguno en pie. De ahí que al resistirse los soldados los guardias de Asalto no hicieron ningún esfuerzo para conseguir su rendición¹¹⁸³.

¹¹⁸¹ Las cartas corresponden a los días 3, 13, 19 y 29 de agosto de 1936. AHP SCT. Fondo Arroyo, Correspondencia Caja 99.

¹¹⁸² AHP SCT. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 99. Carta de José Arroyo a su familia en Biarritz del 3 de agosto de 1936. La versión es en gran medida similar a las anteriores, aunque hace alguna precisión tanto sobre la composición de los refuerzos y de dónde procedían.

¹¹⁸³ QUINTERO ESPINOSA, Tomás, *op. cit.*, pp. 29-30.

Otra versión diferente de lo acontecido, sobre todo en el interior del cuartel de Asalto en la plaza de San Francisco, a partir de las 6 de la tarde aparece en la hoja de servicio del teniente Esteban Company, incidiendo en la relevancia de su actuación dentro del acuartelamiento:

Las 18 horas en que avisado por el Inspector de Policía Don Francisco Morales que su Compañía de Asalto se hallaba en el Cuartel sublevada, marchó al mismo comprobando tal extremo; penetró en el edificio llamando primero por teléfono a la Comandancia General poniendo el hecho en conocimiento del Comandante de Estado Mayor Don Trinidad Díaz Gómez¹¹⁸⁴; acto seguido se aprestó a sofocar la sublevación no pudiendo evitar salieran a la calle elementos del Cuerpo con un Oficial que habían ganado la puerta cuando regresó del teléfono, pero si evitó que el resto de las fuerzas llevase a cabo tan descabellada empresa, con riesgo de su propia vida dado el estado de exaltación de los Guardias que le amenazaban seriamente al ver que se oponía a la realización de sus propósitos; transcurridos unos momentos en la que aumentaba la excitación de los sublevados y se hacía imposible la lucha en la puerta para contenerlos por oírse gran tiroteo en dirección al Gobierno Civil entre las fuerzas del Ejército y los números que habían salido en un principio,¹¹⁸⁵.

Casi un año después de los sucesos de la plaza de la Constitución el gobernador Fuentes Serrano trata de justificar su actuación señalándose el peligro corrido y la decisión con la que toma su mando en el relato hagiográfico que sobre su papel en los sucesos de la tarde y la situación posterior en la noche del 18 al 19 de julio tiene el recién designado:

Se oyen más tiros, El Gobernador se encamina hacia el Gobierno. Allí está su puesto. Se separa dejándolos tras de sí, de sus quereres más caros, de un hogar feliz, lleno de bienestar, y marcha hacia el peligro, quizá hacia la muerte. No importa. Hay algo más fuerte y más sagrado que la familia: la Patria,

En la plaza de la Constitución se combate. El edificio que ocupa el Gobierno es el objetivo principal de los sublevados. El Gobernador trata de penetrar en aquél, pero se encuentra con las puertas cerradas. Llama fuerte, gritando que se le abra, Por fin la puerta

Eran, según el cabo Lucio Mardones, 100 efectivos de los que un noventa por ciento eran republicanos. CHAVES, Andrés, *El periodista Víctor Zurita y el Golpe de Estado de 1936 en Santa Cruz de Tenerife*, Tenerife, 1986, p. 75. Era una fuerza si no considerable sí temible, bien armados y buenos tiradores. Si se hubiesen dirigido hacia la Comandancia Militar en vez de al Gobierno Civil, dice el cabo Mardones no hubiesen tenido ninguna dificultad en tomar Capitanía.

¹¹⁸⁴ Ocupa la jefatura interina de Estado Mayor de la Comandancia Militar de Canarias al ser designado su titular el coronel Teódulo G. Peral comandante militar de Tenerife. Su actuación en la Isla se reduce a unas semanas ya que el 30 de agosto junto con otros jefes y oficiales, reclamados por el general Franco, parte para la Península en el vapor noruego *Bajamar*.

¹¹⁸⁵ AGMS. Hoja de servicio.

cede, apareciendo en la misma un alférez que al reconocer al Sr. Fuentes se cuadra, diciéndole: –A sus órdenes, mi coronel. Perdone, que no le había conocido, –Todos a vuestros puestos –ordena el Gobernador, Transcurre la noche, y el tiroteo sigue durante toda ella en diversos lugares de la población”¹¹⁸⁶.

Todavía más de un año después de los hechos se recuerda el incidente y su gravedad, pues está a punto de dar al traste con el golpe militar en la Isla, así lo cuenta el periodista Ducrot, enviado especial del semanario ultraconservador francés *L’Illustration*:

El sábado, 18 de julio, por la tarde, un destacamento de guardias de asalto, que en un principio pareció que se había adherido al movimiento, cambió de golpe de actitud y abrió fuego sobre los soldados de infantería; al mismo tiempo, una multitud amenazante partía desde los barrios bajos de Tenerife y se dirigía hacia el palacio de Gobernación, y allí, olvidando que eran prisioneros de palabra, retomaron esperanzas, se precipitaron al balcón y con la voz y el gesto pidieron ayuda a la población. Se debió pagar caro este resuello de energía. Un fuego de salvas, tirado al aire, fue suficiente para que la multitud huyera y, faltos de municiones, los guardias de asalto se rindieron después de una corta traca que dejó dos muertos sobre las baldosas¹¹⁸⁷.

Otra versión de los hechos muy distinta es esta otra que hace el gobernador civil, coronel Julio Fuentes Serrano, designado esa mañana para tal puesto por el comandante militar de Canarias. Exagera la trascendencia de su actuación, ya que él no se encontraba en su puesto, en el edificio del Gobierno Civil cuando se produce la refriega:

[...] unas horas más tarde un ataque al edificio por una compañía de Guardias de Asalto y un centenar de paisanos que fueron rechazados por las fuerzas del Ejército que acudieron prontamente, con la baja de un soldado por nuestra parte y la de un Cabo de Asalto de los asaltantes y varios heridos de los paisanos¹¹⁸⁸.

¹¹⁸⁶ *Nueva España*, Revista mensual ilustrada. Santa Cruz de Tenerife, número extraordinario, junio de 1937.

¹¹⁸⁷ DUCROT, J. A., «¿Qué está pasando en Canarias?», *L’Illustration*, n.º 4.939-284, 30 de octubre de 1937.

¹¹⁸⁸ <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/04/15/julio-fuentes-serrano-insta-el-generalato-honorifico/>

El relato extraído de una instancia, fechada el 5 de diciembre de 1938, por el coronel Fuentes Serrano elevada a la superioridad para solicitar que se le concediese el grado de general de brigada honorífico.

Según el denunciante de los militares masones tinerfeños, autor de la «Nota de Zaragoza», el comportamiento del nuevo gobernador no fue muy procedente: «Si el Gobernador Civil Coronel Fuentes hubiera estado en su puesto la tarde del 18 de julio se hubiera evitado el sangriento suceso que motivó la fácil alocución del ex gobernador rojo, sin que se hubiera abierto expediente por negligencia a quienes tuvieron el deber de evitar tan punible abandono de custodia». FERRER BENIMELLI, José A., *art. cit.*, 1984, pp. 1.001-1.035.

Una versión de los hechos ocurridos esa tarde en la plaza de la República a la que hay que prestar atención es la de Baltasar Pérez Bes¹¹⁸⁹, en la que introduce dos elementos nuevos, la existencia de un falso telegrama como uno de los desencadenante de los hechos y una mayor implicación de la Guardia Civil:

Parece ser, que la madre de Sanfiel, empleada de Telégrafos, falsificó un telegrama como remitido desde Madrid por el Ministerio de la Gobernación dando cuenta al Gobernador que la sublevación militar estaba liquidada, siendo obligado el Gobernador a salir al balcón para dar cuenta a los allí muchos reunidos de tales noticias y es entonces cuando la gente en su mayoría dan muestras de alegría y se pronuncian gritos de ¡Viva la República! Los guardias de Asalto que se hallaban en su cuartel, se mostraban inquietos durante todo ese tiempo hasta que sabedores del fracaso militar al dar por bueno lo acaecido momentos antes por la actuación del Gobernador con la lectura del referido telegrama, deciden salir para imponer el orden yendo a su mando el teniente Campos dirigiéndose hacia el Gobierno Civil, que al enfrentarse con el piquete de soldados se origina un fuerte tiroteo resultando muertos un cabo de Asalto y el soldado Santiago Cuadrado Suárez hijo de un capitán de la Guardia Civil [sic]. Acuden más soldados del regimiento para repeler la agresión y cuando la peor parte la llevaba los de Asalto, salió de su acuartelamiento una sección de Guardias Civiles al mando de su capitán don Rafael Herrera Zayas, que hace inclinar la balanza del lado de los sublevados y con ello la rendición y detención del teniente Campos¹¹⁹⁰.

La aparición de un inexistente telegrama falso y su pretendida lectura por el gobernador Vázquez Moro parece una versión justificativa de la ambigua posición que adoptan ciertos mandos de la Guardia Civil en estas horas, justificada a posteriori por el coronel Piñol.

III.5 EL FINAL DE «LA REFRIEGA»: LA RENDICIÓN DE LOS GUARDIAS DE ASALTO

Vista la situación muy favorable al Ejército, que controlaba claramente la situación mostrando una gran superioridad de fuerzas, la gran mayoría de los guardias se han retirado al cuartel seguidos por algunos paisanos que se encierran en él; además, algún guardia aislado es detenido por soldados y en la plaza, pasadas las 7 y 30 de la tarde, solo queda un pequeño grupo en los altos de café Suizo. Bastantes minutos

¹¹⁸⁹ Hijo del capitán de la Guardia Civil Gorgonio Pérez destinado en la Comandancia de la capital el 18 de julio de 1936, de 10 años de edad, en el momento de los hechos, bien informado y que en la prensa local ha dejado en varios artículos sus recuerdos y conocimiento de los hechos sabidos más tarde por sus relaciones con miembros del cuerpo de seguridad que protagonizan algunos de los hechos.

¹¹⁹⁰ *La Opinión*, 30 de julio de 2008.

después, desde el balcón de la casa sita en la calle del Castillo esquina Cruz Verde, se pide la rendición de los guardias de asalto, produciéndose el alto el fuego:

[...] entró otro Cabo alto grueso, que tenía una herida en la cara y después salió el alto y delgado, volviendo con el Sargento de Infantería Don José Pérez Rivero; en este momento la declarante y su esposo salieron de la cocina para dejarlos que hablaran solos, entrando la que declara en el taller y al cabo de unos momentos llamó el Sargento Pérez Rivero a la puerta del cuarto donde se hallaba la deponente y le pidió prestada una sábana, la que le fue facilitada, sacándola por el balcón y cesando el fuego¹¹⁹¹.

Se procede por las fuerzas del Ejército una vez apagado el tiroteo¹¹⁹² a recoger los heridos, traslado de los cadáveres del lugar de la refriega y proceder a un minucioso registro de los cafés de la plaza, edificios colindantes así como sus azoteas, detener a algunos sospechosos:

La cantidad de gente encerrada en todos los cafés y establecimientos de la plaza era fantástica, y mucha gente se quedó a dormir en el Casino. Fueron momentos de verdadero nerviosismo y todos nos hemos venido a dar cuenta del enorme peligro, al día siguiente¹¹⁹³.

Las fuerzas del ejército sitúan un importante retén de custodia en la plaza, con una fuerte vigilancia en la azotea del Gobierno Civil para evitar cualquier repetición de los hechos. Ejército y Guardia Civil controlan de nuevo el centro de la ciudad a partir de las últimas horas de la tarde, despejada totalmente de transeúntes por las detonaciones de la tropa, los ciudadanos aterrorizados se han encerrado en sus casas o donde les haya cogido la escaramuza por lo que pueda pasar, refugiándose improvisadamente al menos esa noche: «Los fusiles de la tropa, funcionando incesantes pero sin ánimo de producir nuevas víctimas, limpiaron de elementos sediciosos el centro de la ciudad»¹¹⁹⁴.

El teniente González Campos y algunos de sus hombres se refugian en la sastrería Peceño, en el edificio en cuyos bajos se encontraba también el café Suizo, de la que pasa el teniente a la azotea y luego, horas más tarde, se entregó al capitán de la guardia civil Herrera Zayas¹¹⁹⁵, que sin detenerlo lo acompaña a su cuartel¹¹⁹⁶, y desde el mismo es

¹¹⁹¹ ACGC. Causa 50/36. Folio 143. Declaración ante el juez militar permanente de Claire Delaunay. 24 de julio de 1936.

¹¹⁹² Según declaraciones de diversos testigos presenciales, este duró aproximadamente una hora.

¹¹⁹³ AHPST. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 99. Carta de José Arroyo a su familia en Biarritz del 3 de agosto de 1936.

¹¹⁹⁴ ZURITA SOLER, Víctor, *op. cit.*, p. 50.

¹¹⁹⁵ El teniente González Campos en su declaración ante el juez instructor de la causa abierta por los hechos del Gobierno Civil en la tarde del 18 de julio, la 50/36, aclara cómo y por quién fue conducido al cuartel de asalto, para lo que había enviado a un mensajero a contactar con su capitán: «Que tardó un gran

conducido por su superior el capitán Cotes. Se presenta en la Comandancia Militar en la que el coronel jefe de Estado Mayor, Teódulo G. Peral ordena que acompañado por el capitán de Estado Mayor, Francisco Rodríguez quede recluido en el cuartel de Artillería de Almeida¹¹⁹⁷

El capitán Pallero, nos dice que fue conducido a la Comandancia Militar y de allí se le llevó al cuartel de Almeida, donde depositó su arma reglamentaria, permaneciendo ya detenido en el cuarto de banderas del establecimiento militar¹¹⁹⁸.

Por otro lado, unos pocos guardias fueron desarmados en lugares en los que se habían refugiado por fuerzas del ejército, pero también muchos de los guardias de asalto, acompañados por no menos de veinte paisanos, se retiran a su cuartel en el que pasan la noche:

[...] cerrándose la puerta del cuartel, e inmediatamente se acercó al Capitán porque oía dar por todos sitios las voces de: «Lo que el Capitán ordene»; y próximo al Capitán le oyó decir: «No digáis luego que yo lo ordené, si queréis yo estaré aquí hasta el último tiro, pero si lo preferís depositad las armas», que vio que los dos oficiales, uno de ellos con mosquetón, permanecían en actitud pasiva; que pudo observar que las opiniones de los guardias eran encontradas, la gran mayoría deseaba resistir, otros lo contrario, que vio que el Capitán distribuyó a la tropa para la defensa¹¹⁹⁹.

rato en regresar diciéndole que le había dicho al Capitán lo que le había pasado al que declara y que le había contestado lo siguiente: que espere un poco que irá a buscarlo el Capitán de la Guardia Civil Herrera; Que no se preocupe que en la misma situación estaba él». ACGC. Causa 50/36, declaración del teniente Alfonso González Campos, 21 de julio de 1936, folio 56.

¹¹⁹⁶ «Al regresar fue informado por el Capitán de Asalto, de que el Teniente Campos del mismo cuerpo, había mandado recado de que quería presentarse y que fueran a buscarle, para lo cual había mandado un paisano, Que el declarante acompañó a este hasta la plaza de la Constitución, pidiendo al capitán Pallero un soldado o clase que le acompañara, haciéndolo un cabo del ejército. Recogido el Teniente Campos fue entregado a su capitán por el declarante dando cuenta a la Comandancia Militar y a sus jefes». Declaración del capitán Herrera Zayas en la causa 88/40, folios 7-8.

<https://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/10/25/teniente-campos-entregado-a-su-capitan/>

¹¹⁹⁷ «Transcurrieron varias horas hasta que llegó el Capitán de la Guardia Civil Rafael Herrera Zayas, quien le manifestó a Alfonso González Campos, que él no había ido a detenerle, sino a conducirlo al Cuartel de Asalto. Y así lo hizo. Una vez en el Cuartel de Asalto, Alfonso González Campos le contó al Capitán Víctor Cortés Ramón lo ocurrido. Cortés le comunicó que él no estaba allí detenido, que a muchos guardias ya los habían llevado a Paso Alto, y que estaban esperando que fuesen a buscar al resto de los guardias, para ir ambos a presentarse en la Comandancia Militar. Cosa que hicieron, al poco rato, ante el Coronel Jefe de Estado Mayor Teódulo González Peral quien entregó a Alfonso González Campos un sobre dirigido al Teniente Coronel del Grupo Mixto de Artillería número dos, siendo conducido al cuartel de Almeyda, acompañado por un Capitán de Estado Mayor, presentándose al Capitán de cuartel Sebastián Martín Díaz-Llanos, a quien hizo entrega de su pistola». Causa 50/36. Folio 59. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/10/15/el-no-estaba-alli-detenido/>

¹¹⁹⁸ GARCÍA LUIS, Ricardo, *La Justicia de los Rebeldes. Los fusilados en Santa Cruz de Tenerife (1936-1940)*, Tenerife, Ed. Baile del Sol, 1994, p. 21. Otra versión, esta muy sucinta, es la ofrecida por CHAVES, Andrés, *op. cit.*, 1986, p. 75.

¹¹⁹⁹ ACGC. Acta 2.º Consejo de Guerra. Causa 50/36, primera pieza separada; rollo 1.º folios 73 a 74 v. Declaración de Rafael González Toscano, oficial de Telégrafos, uno de los imputados, condenado a cadena perpetua. De su declaración se desprende que fue el cuerpo de Asalto el que intentó recuperar la legalidad republicana y no tan solo el teniente González Campos. La inseguridad, los cambios de opinión, efectivamente debieron ser muy numerosos y por los más precavidos tratar de no destacarse mucho y

Los guardias hostilizan desde la azotea de su cuartel a las fuerzas del Ejército que se acercan. El capitán negocia con la Comandancia Militar, que ordena a las 10 de la noche al capitán de la Guardia Civil, Rafael Herrera Zayas que proceda al desarme de los Guardias de Asalto:

[...] se oyó un gran tropel debido a la carrera desenfrenada que estos últimos tenían hacia el cuartel a excepción de cinco y el oficial. Una vez estas entraron en el edificio sus compañeros se dieron cuenta de la superioridad de las fuerzas del Ejército, por el relato que ellos le hicieron, se apoderó de unos el pánico y en otros aumentó el deseo de venganza, por que igualmente les comunicaron la muerte del cabo Muñoz al intentar aproximarse a la puerta del Gobierno Civil, transcurridos unos minutos en que parecía dominar el criterio de los más exaltados, de aprestarse a la defensa del edificio y vengar la muerte del compañero, aprovechó el estado de ánimo de los que dando muestra de abatimiento estaban indecisos, realizó sobre ellos una labor de captación dando por resultado hacerse un bando a su favor que acompañándole en su gestión pudo conseguir retirar de las ventanas y balcones a los que se habían preparado para la absurda defensa del Cuartel. Una vez logrado que toda la fuerza depusiera su actitud hostil y violenta, formó la Compañía asegurándoles y exhortándoles a que depusieran las armas, lo que se llevó a cabo recogiendo y entregándolas personalmente en el depósito de armamento. Comunicó por teléfono a la Comandancia General al Sr. Coronel Jefe de Estado Mayor Don Teódulo González Peral que la Compañía había depuesto las armas y estaba en disposición de ser entregada, mandando a tales efectos dicho jefe fuerzas de la Guardia Civil al mando del capitán don Rafael Herrera Zayas, quién a las 22 de horas se hizo cargo del personal, armamento¹²⁰⁰ y municiones de que se disponía¹²⁰¹

El desarme y rendición de sus subordinados, a los que convence mostrándoles el panorama de su muerte si trataban de resistir: serían bombardeados por la Artillería en un plazo de media hora, al fin deciden ser desarmados, subiendo algunos de los Guardias a un balconcillo y exhibiendo una sábana blanca en señal de rendición. Al poco tiempo se acerca un capitán de la Guardia Civil a controlar las armas¹²⁰², tal y como se había

permanecer en segundo término para luego poder rehacer una versión factible acorde con los hechos. El comportamiento de algunos en estos primeros momentos es como mínimo ambiguo.

¹²⁰⁰ Este es el relato de estos momentos con la rendición y detención de los Guardias de Asalto que hace el teniente Canal: «[...] una vez recogido y guardada la llave del depósito habló, presentándose el Capitán de la Guardia Civil Don Rafael Herrera que se le avisó por teléfono como garantía para que los soldados no dispararan como así fue. Una vez recogido el armamento por dicho Capitán y llevados a Paso Alto los guardias, nos presentamos los Oficiales en la Comandancia Militar acompañados del Capitán de E.M. Sr. Rodríguez. Presentados a los Coroneles señores Cáceres y Jefe de E.M. el primero ordenó al declarante se fuese a acostar como así lo hizo a las cuatro de la madrugada presentándose el mismo día a las doce horas». ACGC. Causa 50/36. Folio 23. Declaración del teniente Vicente Canal de la Rosa ante el Juez Militar, 19 de julio de 1936.

¹²⁰¹ AGMS. Hoja de servicio del teniente Esteban Company Ribera.

¹²⁰² «Sobre las 10 de la noche se recibió orden de la Comandancia Militar de proceder al desarme de los guardias de Asalto, cosa que efectuó el declarante, recogiendo 86 mosquetones y carabinas y 69 pistolas, según consta en recibo que exhibe el declarante. Efectuado el desarme hizo entrega del armamento en el Parque de Artillería presentándose a continuación en la Comandancia Militar dando cuenta del servicio efectuando». Declaración del capitán de la Guardia Civil Herrera Zayas. Causa 88/40, folio 6v.

acordado, haciéndose cargo de las mismas el capitán de la Guardia Civil, dejando en libertad a los paisanos (la mayoría de ellos serán detenidos unas semanas más tarde e imputados en la Causa 50/36, 1.ª pieza separada) y detenidos al amanecer del día siguiente todos los guardias, sin ofrecer ninguna resistencia, incluidos los que no habían participado en la refriega. Con los oficiales, salvo el teniente González Campos, el trato es muy distinto, especialmente con el teniente Company:

Se trasladó acto seguido a la Comandancia General con el comandante de dicho centro don José Zamorano Lomelino, quien vino a buscarle en coche, recibiendo a su llegada felicitaciones por su actuación de cuantos jefes y Oficiales allí se encontraban especialmente del Sr. Coronel Jefe de Estado Mayor don Teódulo González Peral quién le abrazo y felicitó en nombre de SE el General Franco que se encontraba en Las Palmas y a quien, dijo, había tenido al tanto de los hechos ocurridos por el hilo abierto [sic]¹²⁰³.

III.6 «LA REFRIEGA»: MÁS ALLA DE LA VERSIÓN OFICIAL

Con la rendición y detención de los guardias de asalto termina uno de los episodios de resistencia importantes de una parte de la población tinerfeña apoyando la revuelta de la compañía de Asalto. Hechos que, tal como se han contado por los hagiógrafos franquista, deja grandes zonas oscuras y muchos hechos sin explicar, como se puede observar tanto en el relato de Víctor Zurita como en las fuentes militares contenidas en las piezas de la Causa 50/36. Por lo que hemos podido investigar los hechos de la refriega se producen por la actuación de dos polos, por un lado la movilización de la tarde del 18, teniendo como centro la plaza de la República y por el otro, la rebelión de los Guardias de Asalto, que se retroalimentan y que ayudados por diversas actuaciones y algunas causas llega a eclosionar en el intento de ocupar el Gobierno Civil y reponer en su autoridad a su titular legal y legítimo.

En resumen, la versión oficial de lo acontecido en la plaza de la República en la tarde del 18 de julio en la capital tinerfeña nos transmite toda una secuencia de hechos que tienen muy poco o nada que ver entre sí y se trata de reducir a unos alborotos de paisanos delante del Gobierno Civil; una sedición de una parte de la compañía de guardias al frente de ellos un oficial que se desdice de su compromiso y por último al gobernador civil y su secretario que incumplen la palabra dada y que salen al balcón del

¹²⁰³ AGMS. Hoja de servicio del teniente Esteban Company Ribera.

Gobierno gritando algunas frases que no tienen mayor sentido¹²⁰⁴. En esto resumen las fuentes militares y hagiógrafos «La Refriega». Pero este suceso provoca dos muertos, cinco heridos de diversa consideración, cinco fusilados como resultado de la causa 50/36 y su pieza separada y alguno de los condenados a prisión o absueltos en los consejos de guerra son posteriormente asesinados y desaparecidos sus cadáveres. Todo nos lleva, una vez analizadas las diversas fuentes y documentación a la que hemos tenido acceso, a la necesidad de tratar de aclarar lo que se vislumbra que ellas. Podemos empezar por la Guardia Civil, en la que sabemos que se producen dudas sobre qué hacer en estos primeros momentos tan confusos y en los que creemos es necesario aclarar en lo que se pueda.

La realidad fue muy distinta, ninguna otra de las múltiples versiones cita una intervención mínimamente importante del instituto armado en los hechos cruciales del día 18, salvo tareas de policía y vigilancia, en su mayor parte esté acuartelado este cuerpo en la capital, no en los pueblos durante estas decisivas horas, aunque es muy importante que las fuerzas de la guardia civil no interviniesen en contra del golpe militar.

El señor Pérez de Bes dice que la actuación de la Guardia Civil es mucho más activa e incluso decisiva en los acontecimientos de la tarde del día 18¹²⁰⁵:

¹²⁰⁴ Según el resultando 7 de la sentencia del 2.º consejo de guerra de la causa 50/36, 1.ª pieza separada, en el que se da por probado que: «Que el ex Gobernador Don Manuel Vázquez Moro, su Secretario Isidro Navarro López y Miguel Romero Vallés, contraviniendo la orden de no salir a los balcones, y obedeciendo el primero al requerimiento que le hicieron los dos últimos, hicieron acto de presencia en los balcones del Gobierno Civil profiriendo los primeros simultáneamente gritos de “Viva la República” y “Viva el comunismo libertario” [sic] y diciendo “que el movimiento estaba fracasado a excepción de África, Baleares y Canarias” a nosotros levantando el brazo con el puño cerrado invitando con ademanes al asalto del Gobierno Civil». ACGC.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/10/31/encubrir-algo-que-justificase-su-visita-al-gobernador/>

¹²⁰⁵ La declaración por escrito del jefe de la Guardia Civil, coronel Piñol, en la causa 88/40 aclara la actitud y actuación en estos momentos decisivos inmediatamente anteriores a la refriega en la plaza de la Constitución: «[...] en la tarde del diez y ocho, al intentarse un asalto del Gobierno Civil, se produjo un tiroteo en la plaza donde estaba enclavado dicho edificio y en la San Francisco, donde los Guardias de Asalto (cuya sublevación ignorábamos) haciendo al parecer fuego sobre unas turbas que venían de la otra plaza dando gritos diciendo “que el movimiento había fracasado”. El Capitán, señor Herrera, quiso salir con fuerzas a la calle para oponerse a los revoltosos, pero el declarante, ante la posibilidad de que pudieran venir en dirección a nuestra dependencia, dada la escasez de fuerza disponible, se opuso a ello y ordenó distribuyera la fuerza en la calle, resguardada en los zaguanes de las casas y en un callejón sin salida que hay enfrente en el caso de venir en esta dirección hacer frente a ellos a la vez que de esta manera era defendida la Comandancia, en la que además de la Caja había armamento y municiones». Causa 88/40, folio 51.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/10/30/padeciendo-un-ataque-ciatico-y-una-hernia/>

Ahora es cuando el coronel del 24 Tercio de la Guardia Civil, al saber que la peor parte de la lucha la llevan los de Asalto, ordena al capitán Rafael Herrera Zayas salga con una sección de guardias para reducirlo¹²⁰⁶.

La lealtad al general Franco del coronel Piñol, jefe de la Guardia Civil del Archipiélago es incuestionable¹²⁰⁷. Es la apertura de la causa 88/40¹²⁰⁸, debida a la denuncia presentada por el teniente coronel Cáceres Ponce de León, jefe de la Comandancia de la Isla contra una parte importante de los mandos de la Guardia Civil¹²⁰⁹, no imputando al coronel Piñol, su superior, a los que acusa de querer retirarse del golpe en la madrugada del 19 de julio de lo que hablan durante buena parte de la noche¹²¹⁰. El coronel Piñol en su declaración fija la actuación del cuerpo armado en el golpe militar y en las horas siguientes de manera inequívoca, avalando en su totalidad y con absoluta claridad la actuación de sus subordinados negando las acusaciones vertidas

¹²⁰⁶ *El Día*, 13 de octubre de 2009. La anterior declaración del coronel Piñol ofrece otra explicación, más defensiva y preventiva.

¹²⁰⁷ Otra versión nos informa que el coronel Piñol, jefe del 24 Tercio, justifica padecer una fuerte y quizás oportuna lumbalgia en estos días, aunque por otro lado tenemos los testimonios incuestionables que está con el golpe, al enviar un telegrama a las 0,10 alertándole del inminente golpe de estado e indicándole su adhesión y posteriormente la ratifica al destituir por telegrama al jefe de la Comandancia de Gran Canaria, teniente coronel Baraibar a las 7 horas de la mañana del 18 de julio e incumplir manifiestamente las inequívocas instrucciones de mantenerse fiel al gobierno de la República que desde Madrid le dirige el director del cuerpo, el general Pozas. Además de que sería difícil de entender la importante carrera que el coronel Piñol hace al servicio de la dictadura franquista si hubiese sido vacilante su lealtad ante el mismísimo Franco. En vista de todo lo anterior nos inclinamos que la cúpula de la Guardia Civil en Tenerife mantiene una actitud de prudente rebelión sin destacarse en demasía en estas primeras horas del golpe militar.

¹²⁰⁸ «Don Manuel Lojendio Clavijo, capitán de Artillería con destino en el Regimiento Mixto de Artillería Número Siete, Secretario de la causa n.º 88, seguida contra un jefe y tres capitanes de la Guardia Civil, por denuncia formulada por el teniente coronel de dicho Benemérito Instituto, don Isidro Cáceres y Ponce de León, de la que es juez instructor el coronel de Artillería del Regimiento Mixto Número Siete, don Salvador Yglesias Domínguez». *El Día*, 31 de enero de 2010. Cartas al Director.

¹²⁰⁹ «Certifico: que a los folios que se expresan figuran los escritos que copiados dicen:

Auto.— En Santa Cruz de Tenerife, once de abril de mil novecientos cuarenta. Resultado: Que se inició el presente procedimiento en virtud de denuncia formulada por el teniente coronel de la Guardia Civil don Isidro Cáceres y Ponce de León contra el comandante y capitanes de dicho Benemérito Instituto don Ignacio Gárate Echeto, don Guillermo Candón Catalayud, don Gorgonio Pérez Velasco y don Rafael Herrera Zayas, en la que se imputaba a los referidos jefes y oficiales que en la madrugada del día 19 de julio de 1936». *Ibidem*.

¹²¹⁰ «[...] encontrándose en el despacho del denunciante, que en tal fecha desempeñaba el cargo de jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de este plaza, y en presencia del coronel de dicho Cuerpo don Agustín Piñol Riera, dijeron que los cuatro habían estado tratando toda la noche lo que había sucedido el día anterior y que habían acordado avisar al coronel Piñol y al denunciante que estaba descansando para que el primero fuera a la Comandancia Militar a hacer presente que no están conformes con el movimiento subversivo de la fuerza militar y de la Guardia Civil, agregando la denuncia que en la mañana de dicho día el teniente coronel Cáceres dio parte verbal de lo ocurrido al coronel de Estado Mayor don Teódulo González Peral que ejercía interinamente el cargo de comandante militar de estas Islas, sin que se tomase entonces una resolución contra los denunciados por la falta de oficiales en que quedaría la comandancia de la Guardia Civil». *Ibidem*.

sobre ellos¹²¹¹; de las declaraciones del coronel Teódulo G. Peral se desprende la existencia de diferencias de los mandos del instituto armado sobre el Movimiento Militar¹²¹². Al no encontrarse pruebas tangibles para sostener la denuncia, la causa se sobresee¹²¹³.

Aparecen a través de rastrear en las diferentes y distintas fuentes varias tramas paralelas, unas más explícitas que otras, y ambiguos y diversos comportamientos de algunos de los protagonistas¹²¹⁴. Ya desde el mediodía se muestran dubitativos y poco después mayoritariamente favorables de intervenir y reponer al gobernador republicano en su autoridad legítima. En esta toma de actitud influyen varios factores como la radio de Madrid EAQ y sus noticias, la creciente movilización popular, la extensión de la huelga general convocada por los gremios obreros, la indecisión de sus mandos y la escasa contundencia en la actuación del Ejército, entre otros hechos. Sobre las 5 de la tarde la Compañía de Asalto se puede considerar que está fuera del control de sus mandos y en franca rebeldía; la concentración de todos sus miembros, los incidentes en la plaza de la República hacen que se produzca de manera desordenada la salida de una parte de la unidad produciéndose el enfrentamiento con el Ejército en el inicio de la refriega.

Esto es un resumen de lo ocurrido, de lo que provoca la concentración, pero además se producen al tiempo otros hechos y comportamientos, que no reflejan ningún relato que los representa como hechos aislados, desubicados e inconexos entre sí. No creemos en la versión de absoluta espontaneidad en la que transcurren los hechos, según las versiones que se han consultado y la documentación militar aporta una desvaída y poco

¹²¹¹ «Para el esclarecimiento de los hechos prestan declaración el coronel don Agustín Piñol, quien niega categóricamente el contenido de la denuncia informando por el contrario que la conducta de los denunciados en orden al Movimiento Nacional fue de absoluta adhesión sin que en ningún momento se plateasen dudas respecto a dicho punto hasta el extremo de confiárseles misiones incompatibles con el concepto que al denunciante le merecen aquellos oficiales». *Ibidem*.

¹²¹² «[...] el coronel de Estado Mayor don Teódulo González Peral declara que en la fecha de autos el teniente coronel Cáceres no le dio parte verbal alguno y que sólo unos quince días después le habló de choque de pareceres entre jefes y oficiales de la Guardia Civil, con relación al Movimiento Nacional, pero sin concretar ni especificar nombres». *Ibidem*.

¹²¹³ «[...] del examen de la declaración prestada por el coronel del Estado Mayor don Teódulo González Peral se deducen que existían entre los jefes y oficiales de la Guardia Civil de esta Comandancia discrepancias en cuanto a su adhesión al Movimiento Nacional por lo que sólo cabe dar al procedimiento una terminación de carácter provisional». *El Día*, 10 de febrero de 2010. *Ibidem*. Se eleva al comandante general de Canarias como superior autoridad al que se traslada lo actuado y decidido por la Auditoría el 16 de mayo de 1940.

¹²¹⁴ El gobernador había estado solícitamente atendido casi toda la mañana por el teniente González Campos: «¿Diga por qué el Teniente don Alfonso González Campos quedose en su compañía y no acompañó a su Capitán como era lo propio al dirigirse al Cuartel de Asalto para comunicar a su tropa el Bando de Guerra? Dice que le parece recordar que el propio Capitán dijo al Teniente, que quedara en compañía del declarante y que ello solo lo estimó como una prueba de afecto personal que le inducía a no querer abandonarle totalmente en los momentos de desgracia». ACGC. Declaración del Gobernador Civil Manuel Vázquez Moro, causa 50/36, 1.º Consejo de Guerra. Rollo 1.º, folios 77-78.

explicada conspiración, más del entorno del gobernador republicano. Algunas memorias consultadas tampoco aclaran mucho; nos parece y hay muchos indicios que lo apuntan así, que actúan varias tramas en un grado mayor de concreción, como ahora comentamos al referirnos a la actuación de algunos protagonistas. Inclusive la intervención en ellos de algunos de sus protagonistas no están explicitados. Sobre todo nos podemos fijar en el teniente Alfonso González Campos y el capitán Víctor Cortés, los guardias civiles el capitán Herrera Zayas y el teniente coronel Cáceres y Ponce de León; el gobernador civil Manuel Vázquez Moro y su secretario Isidro Navarro o el faísta Antonio Vidal Arabi y el médico Domínguez.

Con respecto al primero (que será fusilado unos días después, el 11 de agosto de 1936), está presente en casi todos los hechos, desde la madrugada del día 18 en el Gobierno Civil, durante horas acompañando al gobernador (el comandante Moreno Ureña recela en un principio de su lealtad a los golpistas); se entrevista a media mañana con el dirigente anarquista Vidal Arabi¹²¹⁵; a las tres de la tarde se entrevista para llegar a un acuerdo y juntos restaurar en su poder al gobernador civil republicano. El capitán Cortés apoya el golpe militar, pero durante la tarde del 18 trata de timonear adaptándose a la cambiante situación dentro del cuartel, inclusive adoptando medidas para la defensa del establecimiento de Asalto; el capitán Herrera Zayas está dispuesto a las tres de la tarde a salir junto con los de Asalto y ocupar el Gobierno Civil, este capitán visita un poco después a su compañero de estudios Manuel Vázquez Moro. El teniente coronel de la Guardia Civil, jefe de la Comandancia de la isla de Tenerife, partidario inequívoco del golpe, acusa de tibieza o traición a los militares golpistas de la cúpula de mando del Instituto Armado, pero este personaje visita al gobernador republicano nada menos que a las 5 de la tarde.

Da la impresión que las noticias del fracaso del levantamiento militar que se propala desde las emisoras de radio alientan al gobernador y su entorno, su secretario Isidro Navarro y los policías que están también detenidos, y puede haber desarrollado el intento de contragolpe, estableciendo contactos con los mandos de las fuerzas de seguridad. Como se ve son muchos indicios que nos llevan a estas hipótesis a la que le tenemos que añadir a la reacción que se produce en el seno de los trabajadores tinerfeños,

¹²¹⁵ Según la declaración ante el juez Militar del sargento Félix Arbeloa Izco, el 21 de julio de 1936: «Que a las diez y once de la mañana del día diecinueve [sic] notó cierta efervescencia y conversaciones entre algunos grupos formados por guardias y como no le pareciese bien esa actitud, se lo dijo al Teniente Campos que estaba con tal señor Vidal en la ventana del cuarto del Capitán». ACGC. Causa 50/36. Folio 37.

reflejada en la temprana actuación de algunos dirigentes anarquistas como Vidal Arabi, que se mueve desde muy temprano nucleando a las organizaciones libertarias, proclamando y extendiendo la huelga general y visitando el cuartel de Asalto a media mañana; consecuencia de estas actividades era la importante participación de los trabajadores anarcosindicalistas en las manifestaciones ante el Gobierno Civil en la tarde del 18 de julio y en la refriega. Creemos que todo esto no son meras especulaciones y que a partir del mediodía la conexión entre el Gobierno Civil y los Guardias de Asalto son evidentes, ahora bien no sabemos que profundidad alcanzaron. Algunas piezas del rompecabezas que significan los hechos anteriores y de la misma «Refriega» adquieren su sentido, como la salida y los gestos que el gobernador Vázquez Moro hace desde el balcón¹²¹⁶ del Gobierno, hecho al que en el consejo de guerra le dan mucha importancia pero no explican claramente por qué.

III.7 LA ASAMBLEA EN LA CUEVA ROJA: LAS INTENCIONES DE LOS FAÍSTAS

A primera hora de la mañana del sábado 18 de julio Enrique Villaverde Plasencia¹²¹⁷ es el primero que tiene noticias del golpe militar y de inmediato se lanza a

¹²¹⁶ Tal como se recoge en el 7.º resultando de la sentencia del 2.º consejo de guerra de la 1.ª Pieza separada de la Causa 50/36: «Que el ex Gobernador Don Manuel Vázquez Moro, su Secretario Isidro Navarro López y Miguel Romero Vallés, contraviniendo la orden de no salir a los balcones, y obedeciendo el primero al requerimiento que le hicieron los dos últimos, hicieron acto de presencia en los balcones del Gobierno Civil profiriendo los primeros simultáneamente gritos de “Viva la Republica” y “Viva el comunismo libertario” y diciendo “que el movimiento estaba fracasado a excepción de África, Baleares y Canarias”, a nosotros levantando el brazo con el puño cerrado invitando con ademanes al asalto del Gobierno Civil, todo lo cual dio lugar, a que las fuerzas que constituían la guardia del Gobierno Civil se aprestaran a la defensa ante la actitud de las masas, teniendo que hacer uso de sus armas, a que se trabase una lucha y se produjese como consecuencia de la misma la muerte de un voluntario, y un Cabo de Asalto y resultaran varios heridos, entre ellos el hoy procesado Carlos José García Fernández que lo fue al tratar de retirar del lugar donde cayó al mencionado cabo». ACGC.

¹²¹⁷ VILLAVERDE PLASENCIA, Enrique. Según filiación de su declaración en juzgado militar permanente: «De 33 años de edad. de estado casado con Carmen Pérez Reyes natural de ésta Capital Provincia del mismo nombre vecino de ésta Capital Provincia del mismo nombre con domicilio en la calle sin Salida número ocho, profesión marmolista hijo de Enrique y de Antonia, que sí sabe leer y escribir y no ha sido procesado anteriormente». Importante activista anarcosindicalista miembro del Comité de Defensa Confederal de Canarias, se mantiene junto con un grupo de compañeros en clandestinidad durante los primeros meses de la Guerra Civil, manteniendo una resistencia armada contra los militares rebeldes. Detenido junto con varios compañeros el día 26 del mes de noviembre, es torturado durante cinco días en el Palacio de Justicia, sito en la Plaza de San Francisco y es encausado y enviado a la prisión de Fyffes después de prestar declaración el 1 de diciembre de 1936. Acusado de la comisión de varios delitos es condenado por ellos, además se le condena a muerte en el consejo de guerra, tercera pieza separada, de la causa 246/36, o «consejo de guerra de los 17», es fusilado el día 6 de marzo de

contactar con otros importantes activistas de la CNT-FAI a los que va poniendo al corriente de lo ocurrido, tratan de ponerse en contacto entre sí y reunirse con el fin de llegar a adoptar una decisión, y varios de estos son activistas de la FAI se reúnen en las primeras horas de la mañana en la sede de la Regional de la organización sindical:

[...] a las seis de la mañana, al enterarse el declarante que se había iniciado un Movimiento Militar, fue a casa de NÉSTOR MENDOZA¹²¹⁸ Y DE PEPE EL GORDO, que vivían juntos, a decírselo, decidiendo PEPE EL GORDO salir a la calle con el declarante para ir a casa de VIDAL, encontrándose con éste en la Plaza del Hospital Militar, muy cerca de la Regional donde iban los indicados individuos; que allí VIDAL¹²¹⁹ le indicó al declarante por ser muy conocido que se quedase en casa de PEPE EL GORDO; que así lo hizo y por la tarde volvió PEPE EL GORDO a su casa, indicándole que habría una reunión por la noche en la carretera de Los Campitos¹²²⁰.

Toda la mañana del sábado 18 de julio los principales activistas libertarios tratan de establecer una reunión con un número de asistentes importante para que fuese representativa y pudiesen adoptar alguna decisión operativa, que tiene que hacerse fuera de la Regional que es allanada por una sección del Ejército, que ocupa y clausura el local. Aunque no logran reunirse, ya por parte de Martín Serrarols, *Pepe el Catalán* o *Pepe el Gordo*, ordena difundir la convocatoria de huelga general inmediata:

Que el día diez y ocho de Julio último entró en la casa del dicente ENRIQUE VILLAYERDE, dando cuenta que había estallado un Movimiento Militar, dándole

1937, a las 17 horas en la batería del Barranco del Hierro, junto a otros cuatro dirigentes cenetistas. El 22 de junio de 1938, la Comisión Provincial de Incautación de Bienes le impone una sanción de 200.000 pesetas.

¹²¹⁸ MENDOZA SANTOS, Néstor. «de veinticinco años de edad, de estado soltero, natural de Santa Cruz de la Palma Provincia de Tenerife vecino de ésta Capital Provincia de Tenerife con domicilio en calle primera del Barrio del Perú, profesión Tabaquero. hijo de Pedro y de Victoria, que sí sabe leer y escribir y no ha sido procesado anteriormente», según aparece en su declaración ante el juez militar Matos Calderón el 1 de diciembre de 1936. Activista libertario, compañero de Margarita Rocha Mata. Pasa a la clandestinidad y forma parte de uno de los grupos armados de activistas que integra la resistencia libertaria alzados más de cuatro meses; él y la gran mayoría de los integrantes del grupo, el día 26 de noviembre, es detenido junto con varios compañeros, es torturado durante cinco días en el Palacio de Justicia, sito en la Plaza de San Francisco; es encausado y enviado a la prisión de Fyffes después de prestar declaración el 1 de diciembre de 1936. Acusado de la comisión de varios delitos es condenado por ellos por el tribunal de urgencia, además se le condena a muerte en el consejo de guerra, tercera pieza separada, de la causa 246/36, o «consejo de guerra de los 17», es fusilado el día 6 de marzo de 1937, a las 17 horas en la batería del Barranco del Hierro, junto a otros cuatro dirigentes cenetistas. El 22 de junio de 1938 la Comisión Provincial de Incautación de Bienes le impone una sanción de 200.000 pesetas. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador.

¹²¹⁹ Con casi toda seguridad sea la misma persona que se encuentra en el cuartel de los Guardias de Asalto a media mañana hablando con el teniente González Campos.

¹²²⁰ Declaración de Enrique Villaverde Plasencia ante el juez militar Aurelio Matos Calderón en el Palacio de Justicia, en la Plaza de San Francisco, del día 1 de diciembre de 1936. ATMQ. Causa 246/36, 3ª pieza separada. Folios 59 y 70.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/13/declaracion-de-enrique-villaverde-plasencia/>

instrucciones el PEPE EL GORDO, en el sentido que había que dar la orden de que no se trabajase; que por la tarde el declarante enterado de que había una reunión a las tres de la tarde, que habían suspendido¹²²¹.

Algunos activistas se desperdigaron por la ciudad avisando de lo sucedido, parando obras y tajos, convocando tanto la huelga como las reuniones que son necesarias para preparar la respuesta. La primera reunión es convocada a las tres de la tarde, que se suspende por precipitada y falta de asistencia y se decide hacer otra al final de la tarde. Otros activistas se protegen y se ponen a buen recaudo a las afueras de la capital, en la zona de los Campitos, sin participar en los incidentes que se desarrollan en las horas centrales de la tarde en la ciudad:

[...] que tiene conocimiento que BENARDINO AFONSO, que cree tenía que asistir a esa reunión, se quedó escondido en los Campitos, y al ir el declarante a llevarle comida, se encontró a SIXTO CONCEPCIÓN, JORGE HERNÁNDEZ MORA¹²²² y ANTONIO VIDAL, y al preguntar por el BERNARDINO AFONSO, le dijeron que no estaba allí, y que por que sabía que estaban allí reunidos, y al preguntarles que por qué habían suspendido la reunión, le contestaron que tenían otra para la tarde, y cuando estaba allí, oyó decir «Ahí viene el Matanzas» al cual conoció personalmente en aquel momento, aun cuando ya de anterior lo conocía de nombre, y Santiago Guerra, al que también lo conocía de nombre pero no personalmente, contando este, el tiroteo entre los Guardias de Asalto y el Gobierno civil, continuando diciendo que el movimiento solamente era en África y en Canarias¹²²³.

A lo que parece y por lo que manifiestan estos activistas en sus declaraciones parece que el golpe militar coge por sorpresa y desorganizados a los libertarios que ocupan el día en convocar y popularizar la convocatoria de huelga general y en organizarse mínimamente. Martín Serrarols se erige en el dirigente natural de los grupos de faístas, las órdenes que empieza a impartir no son discutidas y sí ejecutadas por los activistas libertarios que se logran organizar contactando a lo largo del día, nucleando

¹²²¹ Declaración de Néstor Mendoza Santos ante el juez militar Aurelio Matos Calderón, el 1 de diciembre de 1936, causa 246/36, 3ª pieza. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/14/declaracion-de-nestor-mendoza-santos/>

¹²²² HERNÁNDEZ MORA, Jorge. Según la filiación que aparece en la sentencia del Consejo de Guerra de los 61: «Jorge Hernández Mora, de 30 años, hijo de José y Camila, casado, carpintero, de esta naturaleza y vecindad, de mala conducta, peligroso propagandista de la CNT, con instrucción y sin antecedentes». Secretario de la Federación Obrera de Santa Cruz de Tenerife en 1932, importante militante de la organización cenetista tinerfeña; en el Congreso constitutivo de la Confederación Regional Canaria, en abril de 1933, como ponente de «La cuestión del Puerto de Tenerife, la última huelga y soluciones para este magno problema». Al parecer su detención se produce durante el mes de agosto de 1936. Sometido a crueles y prolongadas torturas no confiesa, no firma, no denuncia, no habla, según fuentes orales. Según la acusación es el que facilita el alquiler del bote en el que se fuga Antonio Vidal Arabi. Condenado a muerte es fusilado el 23 de enero de 1937 junto con otras 18 personas, en su gran mayoría militantes de la CNT.

¹²²³ *Ibidem*. Declaración de Néstor Mendoza Santos.

sobre todo a la FAI, con lo que se constituyen algunos núcleos de activistas organizados que establecen ya ciertas medidas de seguridad.

Cada vez hay más militantes libertarios contactados, tanto faístas como militantes sindicales que consiguen reunirse a la caída de la tarde en un lugar resguardado según los testimonios diversos superaban la treintena de personas de los gremios más importantes.

Bien entrada la tarde, oscureciendo, se produce la primera reunión masiva de algunos de los directivos confederales, varios miembros del Comité de Defensa Confederal, como Antonio Vidal Arabi¹²²⁴ y Martín Serrarols Treserra, activistas de la FAI, y elementos variados de la izquierda local, más jóvenes simpatizantes, en total cerca de la cuarentena de personas, esta concentración de activistas tiene lugar en el barrio de los Campitos, a las afueras de la ciudad, en un lugar conocido por Cueva Roja. Se trata de una gran oquedad natural, resguardada y muy apropiada para los fines que se pretendían, que no eran otros que el mantener un encuentro seguro y fuera de los ojos de cualquier vigilancia.

Se asistió a una concentración de dirigentes, afiliados y simpatizantes, tanto del sindicato como del movimiento libertario¹²²⁵, hecha con prisa, aunque en el transcurso del día se pudo avisar a bastantes activistas y afiliados¹²²⁶:

¹²²⁴ Gracias a que es dueño de la marmolería más afamada de la ciudad y trabaja como escultor en muchas obras entre otras en los cementerios, y lo sabemos por fuentes orales, la relaciones que por su trabajo mantenía Vidal Arabi con el cementerio de San Rafael y San Roque (situado hoy en las inmediaciones de la Recova, Ntra. Sra. de África, muy cerca de donde estaba situado su taller) pudo él y algún compañero más, refugiándose en las tumbas vacías del cementerio escapar en los primeros días de las patrullas que trataban de dar con ellos.

¹²²⁵ «[...] fue con FRANCISCO BETHENCOURT y con PEPE EL GORDO, que allí se encontraron con muchos individuos entre ellos PEPE EL GORDO, ANTONIO VIDAL, FRANCISCO BETHENCOURT, JORGE HERNÁNDEZ MORA, SIXTO CONCEPCIÓN, LEOCADIO VALENTÍN (TOLEDO)*, SILVERIO DE ARMAS, SANTIAGO GUERRA, TERESOL GUERRA, ANTONIO PINTO, SALVADOR HERNÁNDEZ (GARCÍA**), MODESTO CARBALLO, RODRIGO COELLO, INOCENCIO DELGADO y la mujer de éste AMÉRICA, FRANCISCO INFANTE, BARTOLOME HERNÁNDEZ, y otros varios cuyos nombre no recuerda, hasta un grupo de unos veinticinco o treinta». Declaración de Enrique Villaverde Plasencia.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/13/declaracion-de-enrique-villaverde-plasencia/>

*VALENTÍN TOLEDO, Leocadio. Activista de la CNT. Imputado en la 5.ª pieza separada de la causa 246/36. En rebeldía y búsqueda y captura ya que no se presenta a la requisitoria que publica el BOP el 5 de abril de 1937. El Tribunal Regional de responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador en 1941.

**HERNÁNDEZ GARCÍA, Salvador. Según filiación en la sentencia de la 1.ª pieza separada de la causa 246/36: «de 39 años, hijo de José y Antonia, casado y vecino de esta Capital». Es condenado en consejo de guerra a una pena de 26 años y 8 meses de reclusión.

¹²²⁶ «[...] asistir a una reunión en la carretera de Los Campitos, a la que previamente se había citado a distintos elementos, y cuya primera parte activa de citaciones, la tomó el Antonio Vidal; que les fue fácil citar a varios elementos por que ese día estaba todo el mundo por calle y los podían ver con facilidad». Primera declaración de Martín Serrarols.

Momentos después de ocurrir los hechos aludidos (se refiere a la refriega en la plaza de la República en la tarde del día 18), el citado Pepe el Catalán en unión de un tal Antonio Vidal Arabi y de otros individuos no juzgados aún, constituían el denominado Comité de Defensa Confederal de Canarias, convocó a los pertenecientes a la CNT a una reunión que hubo de celebrarse en aquella misma noche en el lugar conocido por debajo del túnel de la Cueva Roja, situado en la carretera de los Campitos de esta Ciudad, encargándose la procesada María Luisa Hernández Ramón [sic], de verificar las oportunas citaciones y a cuya reunión asistieron además de esta, los también procesados Antonio Eufemiano Pinto¹²²⁷, Teresol Guerra Ortega¹²²⁸, Salvador Hernández García, Ginés Ramírez Basindo¹²²⁹, Tomás Rodríguez Benítez¹²³⁰, Felipe Albertos Benítez¹²³¹, Aguinaldo Galván Rivero¹²³², Modesto Carballo Sosa, Francisco Infante Díaz¹²³³, Jorge

¹²²⁷ PINTO SANTANA, Eufemiano Antonio. Natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife (fallecido el 3 de noviembre de 1980). Según la filiación que aparece en la sentencia del Consejo de Guerra de los 61: «Eufemiano Antonio Pinto Santana, de 29 años, hijo de Florentín y Leonor, casado, natural y vecino de esta Capital, albañil, de pésima conducta, anarco-sindicalista, peligroso, con instrucción y sin antecedentes». Detenido el 6 de noviembre de 1936. Es condenado acusado del delito de rebelión en la causa 246/36 a la pena de 26 años y 8 meses de reclusión mayor; por testimonio oral de una hija de Eufemiano Antonio, su padre había ocupado los mismos cargos. «Anarco-sindicalista peligrosísimo; entre los diferentes cargos que ha desempeñado figuran: Secretario del Sindicato de Albañiles».

¹²²⁸ GUERRA ORTEGA, Teresol. Según la filiación que aparece en la sentencia del Consejo de Guerra de los 61: «Teresol Guerra Ortega, de 26 años de edad, hijo de Santiago y Ana, casado; natural y vecino de esta Ciudad, chofer, individuo activo de la CNT y de mala conducta, con instrucción y sin antecedentes»; condenado a muerte es fusilado el 23 de enero de 1937 junto con otras 18 personas, en su gran mayoría militantes de la CNT. En el transcurso de la guerra su familia desaparece: «Registro Civil de Santa Cruz de Tenerife, Actas de Defunciones: 12 de noviembre de 1938, Dolores Guerra Escorihuela, de nueve años, fallece de fiebre paratífica, en su domicilio. Y que es hija de Teresol Guerra Ortega. 15 de noviembre de 1938, Teresol Guerra Escorihuela, de tres años, natural de Santa Cruz de Tenerife, hijo de Teresol y Elvira, domiciliado en calle Consolación, 25, fallece en su domicilio, de miocarditis. Y 20 de noviembre de 1938, Elvira Escorihuela del Pino, de 27 años, hija de Inocencio y Dolores, con domicilio en calle Consolación, 25, en Santa Cruz de Tenerife, de estado viuda de D. Teresol Guerra Ortega, de cuyo matrimonio no deja hijos ningunos, fallece en su domicilio, de Asistolia aguda-Septicemi». Con lo que se ratifican las palabras de Mercedes Herrera Plasencia: «Una semana vivieron ella y los dos hijos. Pero, ¿murieron de muerte natural?». GARCÍA LUIS, Ricardo, *Proceso a la C.N.T. 19 fusilados el 23 de enero de 1937*, Santa Cruz de Tenerife, Lágrimas y Rabia, 2007, p. 41.

¹²²⁹ RAMÍREZ BASINDO, Ginés. Según la filiación que aparece en la sentencia del Consejo de Guerra de los 61: «Ginés Ramírez Basindo, de 24 años, hijo de Emilio y Josefa, soltero, natural de San Fernando, vecino de esta Capital, zapatero, de mala conducta, con instrucción y antecedentes penales». Condenado a muerte es fusilado el 23 de enero de 1937 junto con otras 18 personas, en su gran mayoría militantes de la CNT.

¹²³⁰ RODRÍGUEZ BENÍTEZ, Tomás. Según la filiación que aparece en la sentencia del Consejo de Guerra de los 61: «Tomás Rodríguez Benítez, (a) *el Negro*, de 29 años, hijo de Tomás y Guillermina, soltero, natural de La Laguna y vecino de esta Capital, Ayudante de Máquinas, peligroso y exaltado anarco-sindicalista, de mala conducta, con instrucción y sin antecedentes». Los testimonios orales afirman que: «era albañil y daba clases en el barrio de El Perú, utilizando los métodos racionalistas de Francisco Ferrer i Guardia». GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2007, p. 57. Condenado a muerte es fusilado el 23 de enero de 1937 junto con otras 18 personas, en su gran mayoría militantes de la CNT.

¹²³¹ ALBERTOS MARTÍNEZ, Felipe. Según la filiación que aparece en la sentencia del Consejo de Guerra de los 61: «Felipe Albertos Martínez, de 19 años, hijo de José y Antonia, soltero, natural y vecino de esta Capital; jornalero, de mala conducta, afiliado a la CNT, con instrucción y sin antecedentes penales». Condenado a cadena perpetua.

¹²³² GALVÁN RIVERO, Aguinaldo. Según la filiación que aparece en la sentencia del Consejo de Guerra de los 61: «Aguinaldo Galván Rivero, de 32 años, hijo de Francisco y Carmen, casado, natural y vecino de esta población, zapatero, de buena conducta, sin instrucción ni antecedentes. Detenido el 6 de noviembre de 1936»; condenado a cadena perpetua por el consejo de guerra de la causa 246/36, primera pieza separada.

Hernández Mora, Vicente Talavera Pachá, Feliciano Pérez Jorge¹²³⁴, Marcos Báez Afonso¹²³⁵, José Martín Herrera¹²³⁶ y Carmen Goya Hernández¹²³⁷.

Según el *Catalán* asisten a la reunión que se celebra al final del día:

[...] que ya obscurecido tuvieron la reunión en la mencionada carretera de Los Campitos, en la cual se encontraban el declarante, Antonio Vidal Arabi, Francisco Bethencourt, Enrique Villaverde, Sixto Concepción¹²³⁸, Silverio de Armas, Vicente Talavera Pacha, Modesto Carballo, Néstor Mendoza, Isabel Hernández, Francisco

¹²³³ INFANTE DÍAZ, Francisco. Según la filiación que aparece en la sentencia del Consejo de Guerra de los 61: «Francisco Infante Díaz, de 26 años, hijo de Francisco y Adela, casado, natural y vecino de esta Ciudad, albañil, de pésima conducta, peligroso elemento. de la CNT, con instrucción y antecedentes penales»; condenado a muerte es fusilado el 23 de enero de 1937 junto con otras 18 personas, en su gran mayoría militantes de la CNT.

¹²³⁴ PÉREZ JORGE, Feliciano. Importante activista y hombre de acción de la CNT lagunera. Según la filiación que aparece en la sentencia del Consejo de Guerra de los 61: «Feliciano Pérez Jorge (a) Raimundo el Matanzas, de 28 años, hijo de Domingo y Antonia, soltero, natural de La Matanza, vecino del Sauzal, albañil, de pésima conducta, peligroso, con instrucción y antecedentes penales»; condenado a la pena de muerte acusados del delito de rebelión, es fusilado el 23 de enero de 1937 en la batería del barranco del Hierro junto con otras 18 personas, en su gran mayoría militantes de la CNT.

¹²³⁵ BÁEZ AFONSO, Marcos. Según la filiación que aparece en la sentencia del Consejo de Guerra de los 61: «Marcos Báez Afonso, de 24 años, hijo de José y Ana, soltero, natural y vecino de La Laguna, tranviario, de pésima conducta, anarquista de acción y peligroso, con instrucción y sin antecedentes». Condenado a muerte es fusilado el 23 de enero de 1937 junto con otras 18 personas, en su gran mayoría militantes de la CNT.

¹²³⁶ MARTÍN HERRERA, José. Según la filiación que aparece en la sentencia del Consejo de Guerra de los 61: «José Martín Herrera, de 29 años, hijo de Vicente y Teresa, soltero, natural de Grazalema (Cádiz), vecino de Tenerife, jornalero, de mala conducta, afiliado a la CNT, con instrucción y sin antecedentes». Condenado a muerte es fusilado el 23 de enero de 1937 junto con otras 18 personas, en su gran mayoría militantes de la CNT.

¹²³⁷ APP. Sentencia causa 246/36. Primera pieza separada.

¹²³⁸ Su declaración ante el juez militar Aurelio Matos Calderón del 26 de noviembre es esclarecedora de las dudas y el despiste que algunos de los activistas sindicales tenían sobre el tipo de acontecimiento o de golpe se enfrentaban, de ahí sus titubeos, para ellos funciona el dicho esperar y ver.

«ACTA. En Santa Cruz de Tenerife, a veintisiete de Noviembre de mil novecientos treinta y seis. A los fines prevenidos en la regla tercera del Artículo 643 del Código de Justicia Militar, el Señor Juez, acordó levantar la presente acta, y que comparecieran los testigos y encartados y habiéndolo verificado SIXTO JUAN CONCEPCIÓN, el que advertido que iba a prestar declaración, exhortado a decir verdad e interrogado por las generales de la Ley, dijo:

Que se llama como queda expresado, ser de veintiocho años de edad, natural de Barlovento isla de La Palma, provincia de Santa Cruz de Tenerife, casado, y su profesión librero, vecino y residente en esta Capital, en la Camino del Manicomio, y al que no le comprenden las demás generales de la Ley.

PREGUNTADO CONVENIENTEMENTE, dijo; que el día diez y ocho de Julio próximo pasado, día que se inició el Glorioso Movimiento Nacional, fue a casa del dicente a las cinco de la tarde ANTONIO VIDAL ARABI, el cual invitó al declarante a ir a la carretera de Los Campitos, con objeto de asistir a una reunión con varios amigos, exponiéndole durante el camino el motivo de la reunión, que era cambiar impresiones sobre el movimiento; que allí llegaron a reunirse ya oscurecido, ANTONIO VIDAL, PEPE EL GORDO O EL CATALÁN, al que por primera vez, vio esa noche, ENRIQUE VILLAVERTDE, no tiene seguridad que estuviese JORGE HERNÁNDEZ MORA, ni LEOCADIO VALENTÍN, pero sí estaba SANTIAGO GUERRA, ANTONIO PINTO no puede precisarlo, MODESTO CARBALLO SOSA, INOCENCIO DELGADO Y SU COMPAÑERA AMÉRICA, FRANCISCO INFANTE y otros más que no recuerdo, aun cuando que los que estaba eran los que ha dicho». ATMQ. Causa 246/36. 3ª Pieza Separada. Folio 57.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/06/declaracion-de-sixto-juan-concepcion/>

Infante, Zoilo Afonso, Florencio Afonso, que además había tres mujeres y de la única que recuerda es de Isabel Hernández [...]»¹²³⁹.

Una relación parecida es la de Rodrigo Coello¹²⁴⁰, en este momento, el secretario general de la CNT tinerfeña. A casi todos ellos la asistencia a esta reunión será motivo para que un consejo de guerra les imponga largos años de cárcel o sean condenados a muerte y fusilados¹²⁴¹.

La asamblea resulta desordenada y escasamente operativa, protagonizada en su mayor parte por Martín Serrarols¹²⁴², que informa de algunas circunstancias, como del armamento que se disponía y que se podía hacer, si se decidía enfrentarse a los

¹²³⁹ Declaración de Martín Serrarols Treserra ante el juez militar Aurelio Matos Calderón

¹²⁴⁰ Su declaración ante el juez militar Matos Calderón el 27 de noviembre coincide en lo fundamental con las anteriores aunque arroja algún nuevo matiz: «Que el día diez y ocho de Julio último a las ocho y media o nueve de la noche, fue citado en la Rambla de Pulido por conducto de LUISA la tabaquera, a una reunión diciéndole que le estaban esperando unos compañeros en la carretera de Los Campitos, concurriendo el declarante encontrándose ya allí reunidos, PEPE EL GORDO O EL CATALÁN, ANTONIO VIDAL ARABI, ENRIQUE VILLAVERDE, SIXTO CONCEPCIÓN, SILVERIO DE ARMAS, SANTIAGO GUERRA, TERESOL GUERRA, SALVADOR FERNÁNDEZ VICENTE TALAVERA PACHA, MODESTO CARBALLO, LUISA LA TABAQUERA, que es la misma que le avisó; INOCENCIO DELGADO Y LA MUJER DE ESTE AMÉRICA, FRANCISCO INFANTE y otros más que no recuerda sin poder precisar el número; que hizo uso de la palabra, pero que ya estaba terminando, oyendo decir el declarante que había que hacer otra reunión, por que había asistido poca gente; también hizo uso de la palabra PEPE EL CATALÁN, diciendo que ponía a disposición de la organización cincuenta pistolas, una cantidad indeterminada de bombas de mano, y dos cajas de dinamita; que debido al poco material con que se contaba, había que dar un golpe de audacia, que podía consistir en atacar al destacamento de la Plaza de La Paz, en donde se podían apoderar del armamento; que se le dio un voto de confianza en el sentido de organizar ese golpe; que se terminó dicha reunión; que al día siguiente no se reunió el declarante en ninguna parte».

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/07/declaracion-de-rodrigo-coello-martin/>

¹²⁴¹ «En fallo del Consejo de Guerra se dice, que ‘tenía escondida en la Caseta del Tranvía situada en el km 4 de la carretera de La Laguna, diversas cantidades de dinamita y algunas armas. Observen la vaguedad de la prueba: ‘diversas’ y ‘algunas’. Y su asistencia ‘en la tarde del 18 de Julio de 1936 a una reunión de pertenecientes de la C.N.T. a la Cueva Roja, Los Campitos’. Esta última imputación la encontramos en nueve compañeros más: Modesto Carballo Sosa, Teresol Guerra Ortega, Jorge Hernández Mora, Francisco Infante Díaz, José Martín Herrero, Feliciano Pérez Jorge, Ginés Ramírez Bas(c)indo, Tomás Rodríguez Benítez, Vicente Talavera Pacha –sólo mencionamos los que posteriormente fueron fusilados». GARCÍA LUIS, Ricardo, 2007, *op. cit.*, p. 25.

¹²⁴² Declaración de Sixto Concepción: «[...] que hace uso de la palabra, PEPE EL GORDO O EL CATALÁN, el que dijo que, pero antes de se expresaron algunos de los elementos de los reunidos diciendo que las organizaciones no podían lanzarse a un movimiento de huelga, por no jugarse en esta contienda ningún asunto que les interesase a las organizaciones; que a pesar de estas manifestaciones, dijo PEPE EL GORDO, que en el caso que las organizaciones se decidiesen a lanzarse a la calle que ponía a su disposición, una determinada cantidad de pistolas, bombas y una carabina y que tenía material para cargar las bombas; que también pidió un voto de confianza y por motivos de no haber número suficiente de concurrentes, que se volverían a reunir al día siguiente; que antes de esto, se citó como ejemplo que el golpe que se trataba de dar, podría ser al destacamento de la Plaza de la Paz, pero que sería un derramamiento de sangre inútil: que estas palabras, las dijo PEPE EL GORDO; que el lunes día veinte por la mañana fue a casa del declarante ANTONIO VIDAL, informándoles que la noche anterior habían tenido una nueva reunión en la cual, se acordó aplazar toda clase de movimiento de huelga y que ese mismo a las dos de la tarde fue detenido. Que no tiene más que decir. La leyó, se afirmó y la firma». ATMQ. Causa 246/36. 3ª Pieza Separada. Folio 57.
<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/06/declaracion-de-sixto-juan-concepcion/>

militares¹²⁴³. Según apunta el fiscal en la sentencia del Consejo de Guerra de los 61, del 11 de enero de 1937, de la primera pieza separada de la causa 246/36, sobre los asistentes a esta reunión y sus planes afirma:

[...] en cuya reunión, hicieron uso de la palabra distintos concurrentes y se expresó en forma concreta por el Catalán haber estallado en la Península un movimiento de carácter fascista que al parecer estaba dominado, quedando únicamente en pie Canarias y por tanto debían hacer algo para abortarlo, añadiendo que la organización de la CNT contaba con cincuenta pistolas, un Winchester, una carabina, cincuenta bombas estriadas y otras tantas de tubería, aparte de gran cantidad de dinamita, todo lo que ponía al servicio de la organización y aun cuando con tal armamento no se podía hacer nada de envergadura, sí en cambio pudiera darse un golpe de audacia en la Plaza de la Paz donde había un destacamento de fuerzas, y respondiendo el pueblo y algunos militares que se sumasen, conseguirían hacer fracasar el movimiento de estos, exponiendo por último que como existía un Comité nombrado y había de adquirir noticias y hacer un plan en debida forma recababa para el mismo un voto de confianza que le fue dado por todos¹²⁴⁴.

En la asamblea se hace un balance de la situación general, se discuten las líneas de actuación y las acciones a realizar; la mayoría opina que fuera de mantener la huelga general no hay condiciones para efectuar de inmediato la insurrección general, debido a la enérgica actuación de los militares golpistas y a la extrema escasez de armas en manos de la organización. Se decide, entonces, impulsar la resistencia armada¹²⁴⁵ de la manera que fuera posible y diferir cualquier otra acción de tipo insurreccional, poner a buen recaudo el armamento del que se dispone y mantenerse a la espera para observar cómo se desarrollan

¹²⁴³ «[...] que hizo uso de la palabra. PEPE EL GORDO O EL CATALÁN, diciendo que contaba la organización con cuarenta y siete pistolas, de cañón largo; tres o cuatro fusiles, bombas, dinamita, lo cual todo lo ponía a disposición de la organización; indicaba también con este material era imposible atacar a la Fuerza armada, y que únicamente con un golpe de audacia podía conseguirse algo, y que si no se contaba con gente en los Cuarteles, no se podía hacer nada». Declaración de Enrique Villaverde Plasencia.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/13/declaracion-de-enrique-villaverde-plasencia/>

¹²⁴⁴ APP. Sentencia causa 246/36. 1.ª pieza separada.

¹²⁴⁵ Según Carmen Goya, importante activista anarcosindicalista, en la asamblea se resuelve: «el 18 por la noche, ya conocido el bando de guerra de los sublevados, convocó una reunión en la zona de Montaña Roja, en Los Campitos, en la que se planteó la resistencia armada contra los militares golpistas». GONZÁLEZ LUGO, Montserrat, «Recuerdo de Carmen Goya. Una anarquista ejemplar».

Confirma lo ocurrido Zoilo Afonso en su declaración ante el juez militar Matos Calderón: «el día diez y ocho de julio último, concurrió a la hora de oscurecer a una reunión de la carretera de Los Campitos, en la que habló PEPE EL CATALÁN, FRANCISCO BETHENCOURT, ENRIQUE VILLAVARDE, SIXTO CONCEPCIÓN, LEOCADIO VALENTÍN, TOMÁS RODRÍGUEZ (BENÍTEZ) “EL NEGRO” FRANCISCO INFANTE, y otros varios hasta llegar a un grupo de unos veinte poco más o menos; que tomó la palabra PEPE EL CATALÁN; que no sabe exactamente lo que fijó, pero sí le oyó pedir un voto de confianza, para poder actuar, y que se dejasen ver; que al día siguiente asistió a otra reunión a la que no asistió mucha gentes, entre los cuales se encontraba FRANCISCO BETHENCOURT».

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/04/zoilo-afonso-campos-escapado-de-una-cueva-en-la-montana-de-ofra/>

los acontecimientos; se ratifica al comité de defensa, cuyo principal animador será Martín Serasols Treserra, encargado tanto de la dirección de la resistencia como de contactar con otros grupos para llegar a acuerdos para realizar acciones futuras.

Según la sentencia de la pieza separada 5.^a de la causa 246/36, en esta reunión se llega al acuerdo, según se acusa a Bartolomé Hernández Acosta¹²⁴⁶, de impulsar una acción contra los militares rebeldes:

[...] los que acordaron lanzar a un movimiento revolucionario frente al Salvador Nacionalista para cuyo fin dichos elementos pusieron a disposición de los concurrentes diversas armas largas y cortas, explosivos, bombas Lafite y otras con los elementos obtenidos en los asaltos a los polvorines de esta Ciudad, si bien esperaron el momento oportuno para llevar a efecto la revolución acordada, que había de iniciarse con la señal de una bomba lanzada por Enrique Villaverde, al grito de viva la república, dirigido contra las fuerzas del Ejército que guarnecían la Plaza de la Paz y como iniciación al mismo¹²⁴⁷.

La asamblea termina con varios acuerdos: la propagación de declaración de huelga general como respuesta de la organización a la rebelión militar y acompañada por la realización de acciones de apoyo a la huelga y ataque a los militares insurrectos:

[...] organizar un golpe en la Plaza de las Paz, que consistía en ir uno detrás de otro, para no llamar la atención, y que irían armados de pistolas y bombas que se habló de que ENRIQUE VILLAVERDE que tenía una voz fuerte, sería el que daría la voz «Viva la República» tiraría la bomba; que el declarante tenía el puesto de simple soldado, llevando pistolas y bombas¹²⁴⁸.

Al día siguiente, 19 de julio, es cuando se había planeado realizar el golpe de mano al destacamento de la plaza de la Paz, para lo que se convoca una reunión preparatoria y armarse, según las directrices que da Martín Serrarols, que manda a un grupo de activistas

¹²⁴⁶ HERNÁNDEZ ACOSTA, Bartolomé. Natural de S/C de La Palma (1888-¿?¿). Panadero de 50 años de edad, residente en S/C de Tenerife, de profesión agente comercial. Pertenecía a la logia *Añaza*, en la que ingresa el 18 de marzo de 1925, grado 3 con el nombre simbólico de *Taburiente*. Director, en su segunda época del periódico de la Federación Obrera de la capital *En Marcha*. Imputado en la causa 246/36 en su 5.^a pieza separada acusado de cometer un delito de Rebelión. Detenido el 8 de marzo de 1937, presentado el 8 de mayo de 1938 ante el consejo de guerra, es condenado a 30 años de prisión, aunque el fiscal pedía pena de muerte.

¹²⁴⁷ APP. Causa 246/36, 5.^a pieza separada. Expediente de Amalia Pérez Bonilla. Circunstancia que reconoce en su declaración Enrique Villaverde, para lo que se convoca la reunión para el día siguiente con el fin de realizarla: «[...] se planeó reunirse al día siguiente para dar el ataque, reunión que quedó citada por encima del Barrio de la Salud, por cerca de un estanque, para allí armarse con lo que había, y dirigirse a la plaza de la Paz, uno detrás de otro para no llamar la atención, habiendo consignado al declarante, que al llegar a la Plaza de la Paz, tirase una bomba, como la que se pone de manifiesto en este Juzgado, gritando “Viva la República” para que en éste momento todos los demás, se echaran sobre el destacamento de la citada Plaza de la Paz».

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/13/declaracion-de-enrique-villaverde-plasencia>

¹²⁴⁸ Declaración de Néstor Mendoza Santos.

a que desentierren las armas y las tengan dispuestas en las cercanías donde se tiene previsto celebrar esta reunión en el barranco por encima del barrio de La Salud¹²⁴⁹.

La miniasamblea transcurre sin un decisivo y mayoritario acuerdo y los reunidos se pierden en estériles planteamientos poco claros hasta que es el *Catalán* el que propone una salida que no era otra que el reconocimiento como dirección al Comité de Defensa y convocar una nueva reunión:

[...] que se pidió un voto de confianza para que el declarante avisase el momento oportuno, convocando otra reunión para el día siguiente, cerca de un tanque que hay en un barranco que no sabe como se llama; que se celebró la noche siguiente y que no quisieron actuar; que en la segunda reunión, la noche del diecinueve, viendo que acudieron tan pocos decidieron suspenderla; que después pasaron varios días sin que el declarante hiciera nada, solamente comentando pero sin conversación de importancia¹²⁵⁰.

En la tarde del día en que se produce el golpe de estado van a adoptar cuatro decisiones. La primera es movilizar a los obreros con la acción de la huelga general contra el levantamiento militar; la segunda fue complementar la huelga general con acciones de hostigamiento que se desarrollan de manera más o menos espontánea. Esa misma noche del 18 al 19 el tiroteo en la ciudad es intenso según diversas declaraciones que así lo atestiguan. La tercera diferir la acción insurreccional a causa de la falta casi absoluta de armas; la cuarta y última iniciar una campaña inmediata de agitación y propaganda para mantener informados a los sectores simpatizantes de la población de lo que estaba ocurriendo y contrarrestar la fulminante censura militar sobre la marcha de los

¹²⁴⁹ «[...] que el día diez y nueve de Julio último, por encargo de PEPE EL GORDO, fue el dicente en compañía de FLORENCIO AFONSO, FRANCISCO BETHENCOURT, RAIMUNDO EL MATANZAS, que se llama FELICIANO PÉREZ JORGE y otro cuyos nombre no puede precisar en éste momento, fueron a la costa, para desenterrar unas armas que había allí escondidas y conducir las por encima de las casa del Barrio de la Salud». Declaración de Néstor Mendoza Santos.

¹²⁵⁰ Declaración de Martín Serrarols Treserra. Las razones por las que no se lleva a cabo lo planeado nos las aclara en su declaración Enrique Villaverde: «[...] el dicente sabía que en el lugar de la cita, o sea por encima del Barrio de La Salud, era el indicado para la segunda reunión, toda vez que allí estaban enterradas las cajas que contenían explosivos y armamentos; que a la segunda reunión, no tuvo efecto por que solamente acudieron seis o siete, no pudiendo por lo tanto dar el golpe propuesto, que solamente acudieron PEPE EL CATALÁN, RAIMUNDO EL MATANZAS que se llama FELICIANO PÉREZ JORGE, FRANCISCO BETHENCOURT, ZOILO E INOCENCIO DELGADO; que previamente en este lugar, habían sacado de las cajas el armamento, dando tiempo a que llegasen los demás; que estas operaciones las harían a las once de la noche aproximadamente; que en vista que no llegaban se volvió a guardar el armamento; que el acto de no comparecer los citados causó gran indignación a PEPE EL GORDO».

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/13/declaracion-de-enrique-villaverde-plasencia>

acontecimientos y establecer una presencia en las calles de la organización anarcosindicalista:

[...] que todos los indicados o sea NÉSTOR MENDOZA, FRANCISCO BETHENCOURT, el declarante, ZOILO AFONSO, RAIMUNDO EL MATANZAS, FLORENCIO AFONSO, se quedaron en casa de NÉSTOR MENDOZA; que veía el declarante que en una máquina de escribir, hacían hojas dando noticias, cuyos textos los traía PEPE EL CATALÁN, y algunas de ellas las escribía a la máquina JUAN TORRES¹²⁵¹; que reconoce con las hojas subversivas que se le presentan; también reconoce el sello de caucho; que no sabe cómo se llevaban esta hojas ni a dónde, llevándose gran reserva, por si alguno era detenido, no pudiera decirlo¹²⁵².

Al tiempo que organizan sus filas y a impulso de Vidal Arabi trata de que la UGT se una a la incipiente movilización y participe en la resistencia que se levanta en compañía de la CNT:

El propio día 18 de julio y a los efectos de llegar a acuerdo respecto a la intervención que en ese movimiento subversivo esbozado en el apartado anterior, habría de tener las organizaciones obreras UGT y CNT, se convoca otra reunión por el procesado en rebeldía Antonio Vidal Arabí, miembro destacado del Comité de Defensa de Canarias, a la que asisten los procesados José Clavijo González, Joaquín Pomares Castellano y José Antonio Rial¹²⁵³.

Las conclusiones que podemos sacar de los resultados de la reunión y de la valoración que en ella hacen los libertarios, demuestra dos realidades: primero, la escasa preparación de la organización confederal ante el golpe militar que estaba anunciado. En segundo término y al hilo de la anterior afirmación, la reunión y sus paupérrimos resultados vienen a demostrar la también escasa valoración y muy poca información que poseían sobre el tipo y la dureza del levantamiento militar, creyendo, una parte de los antifascistas, craso error, que se podía tratar de una militarada más y cifrándolo casi todo en las ayudas externas, gobierno o al empuje de las organizaciones obreras de otros territorios del Estado. Esperar y ver era la actitud de algunos mientras que otros tratan

¹²⁵¹ TORRES PÉREZ, Juan. Activista de la CNT-FAI, propagandista, redactor de hojillas y panfletos. Según filiación que se cita en su declaración en la causa 10/36: «Natural de las Palmas, de 22 años, soltero, tabaquero de profesión. Imputado en la 5.ª pieza separada de la causa 246/36, en rebeldía y permanece en clandestinidad durante la guerra. Emigra a Venezuela durante la posguerra».

¹²⁵² <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/13/declaracion-de-enrique-villaverde-plasencia>

¹²⁵³ APP. Sentencia Causa 246/36, 5.ª pieza separada.

de impulsar acciones y pergeñar planes de un complot de mayor envergadura con actuación desde los cuarteles.

Las fuerzas rebeldes, el 18 de julio por la noche, son dueñas sobre todo del centro de la ciudad, a pesar que aquí y allá se escuchan algunos tiros¹²⁵⁴, y sus numerosos retenes y rondas del ejército y guardia civil registran a los transeúntes y detienen a un buen número de ellos, enviándolos a la cárcel provincial de San Miguel y provisionalmente también a dependencias habilitadas al efecto, como, desde el día siguiente, en las cuadras del vetusto cuartel de Caballería y algunos mercantes, requisados a toda prisa, que se sitúan en medio de la rada santacruzera. Este 18 de julio se habilitan también los bajos del edificio de la Comandancia Militar, los sótanos del Gobierno Civil y otros locales, dado el gran número de detenciones producidas en toda la ciudad.

Ni una sola de las principales autoridades republicanas, tampoco ninguno de los cargos públicos desde el presidente del Cabildo Insular interino, el vicepresidente Manuel Bethencourt del Río¹²⁵⁵ (el titular se encontraba en Madrid¹²⁵⁶), los consejeros de esa institución insular, alcaldes, concejales, presidente de la Mancomunidad, consejeros, altos

¹²⁵⁴ «Durante el resto de la tarde y la noche se produjeron continuados disparos en todos los sectores de la población, como una consigna para provocar temor». QUINTERO ESPINOSA, Tomás, *op. cit.*, p. 37.

¹²⁵⁵ BETHENCOURT DEL RÍO, Manuel (Teror –Gran Canaria–, 1887, Santa Cruz de Tenerife, 3 de junio de 1944). Médico de profesión, de familia adinerada. Reside y ejerce su labor de médico durante algunos años en el Valle de La Orotava. Su posición social y su conocimiento de idiomas, entiende y habla inglés, francés y alemán, le pone en contacto tanto con la buena sociedad local como con parte de la colonia extranjera. Perteneció al Partido Reformista de Melquíades Álvarez, aliadófilo durante la Primera Guerra Mundial, es el fundador y primer presidente de la Agrupación Socialista de la capital tinerfeña, y desarrolla una labor muy activa en el seno de su partido, así como en el de la UGT. Presidente de honor de varios gremios de trabajadores, es muy activo en su profesión, extendiendo mejoras higiénicas, sanitarias, cuidados médicos, colaborando en estos menesteres con otros médicos socialistas. Es candidato a diputado por el Partido Socialista a principios de los años 20. Durante la República ocupa algunos cargos, el 18 de julio de 1936 era vicepresidente del Cabildo, ejercía en funciones la presidencia de esta institución. Manuel Bethencourt del Río, que no tiene ninguna reacción activa ante el golpe militar, será detenido el día 9 de agosto, ingresado el día 10 en *La Flotante* primero y luego en Fyffes, a partir del 10 de septiembre de 1936, como preso gubernativo. Su intento de asesinato por las jerarquías franquistas en los primeros días de febrero de 1937 provoca un escándalo considerable que produce el cese casi total de las desapariciones de los presos políticos republicanos tinerfeños. Obtiene la libertad condicional en 1940. Fallece en Santa Cruz de Tenerife el día 3 de junio de 1944 y a su entierro, multitudinario, acuden más de 5.000 personas.

Según Arroyo es masón (ingresa en la logia *Añaza* el 29 de julio de 1918 y tiene el grado 3): «fundador del Partido Socialista de esta Capital y Puerto de la Cruz, ha estado detenido durante más de dos años, fue puesto en libertad y vuelto a detener y más tarde puesto en prisión atenuada en su domicilio donde se encuentra en la actualidad».

¹²⁵⁶ «Notable sería el caso de don Fernando Arozena Quintero, funcionario de alto rango, jefe de Administración de 1.ª, presidente republicano del Cabildo Insular (miembro de Unión Republicana, *Gaceta de Tenerife*, 29 de febrero de 1936) que se encontraba en Madrid, por razón de su cargo, en las fechas de inicio de la rebelión militar contra la República. Don Fernando Arozena hizo todo lo posible por regresar a su tierra, y cuando lo consiguió, sorteando infinidad de obstáculos, desde Francia, en un periplo increíble, nada más desembarcar en Tenerife (todavía en plena guerra) fue internado en la terrible prisión de Fyffes, donde enfermaría gravemente. Sería liberado para permitirle morir en su domicilio». Archivo virtual de MEDINA SANABRIA, Pedro: <http://personales.ya.com/pedroms/pdf/1.24.pdf>

funcionarios de la administración del Estado en la provincia, prácticamente nadie –salvo un reducido número de alcaldes y concejales en su gran mayoría de las comarcas del noroeste de la Isla– hace el más mínimo amago de resistencia y ni siquiera de oposición simbólica a su destitución, y aceptarán con resignación los hechos consumados. La falta de previsión o de aviso es total en las autoridades y dirigentes republicanos y de los partidos obreros. No deja de ser sorprendente, pues era casi pública y muy notoria la posibilidad de una inmediata sublevación del Ejército en la capital, nada se había preparado para responder a esta acción de fuerza. La resistencia a este acto de fuerza dependerá de las organizaciones sindicales y militantes de partidos obreros.

De los partidos obreros, el Socialista y el Comunista, los militares rebeldes creían previsible que significasen un polo importante en la posible resistencia popular. Sin embargo, estaban poco o nada movilizados, divididos y sobre todo neutralizados por su dependencia política, que les incapacita y ata a las decisiones de los burgueses del Frente Popular, postura esta que en la Isla ha mellado de forma importante tanto su capacidad de maniobra y movilización como su funcionamiento autónomo, situaciones que repercuten de manera decisiva en la combatividad de sus dirigentes y en las posibilidades de resistencia. El Frente Popular tinerfeño desaparece al primer golpe recibido. Ni se reúne ni hace ningún gesto que sepamos de oposición o de resistencia aunque sea simbólica: se diluye y desaparece.

El balance de las primeras 24 horas tras el golpe militar es favorable a los insurrectos pues controlan las áreas y centros neurálgicos de la capital y casi toda la Isla, acaban de vencer una peligrosa rebelión de una parte de los Guardias de Asalto apoyados por varios cientos de manifestantes. Pero además los diversos resortes del poder provincial y local están en sus manos y todos ellos en funcionamiento y a pleno rendimiento, a su disposición, ya desde este primer día, circunstancia que les posibilita y facilita a las autoridades militares golpistas el triunfo, el control del territorio y la población de Tenerife y el asentamiento y consolidación de su poder.

CAPÍTULO IV

ESTADO DE GUERRA:

LA SITUACIÓN EN TENERIFE

(13 días de julio. 19-31 de julio de 1936)

IV.1 INCERTIDUMBRE Y ENTUSIASMO

Tras una primera sensación de incertidumbre y confusión, durante estos primeros días, después del 18 de julio, se comprueba el fracaso casi total del golpe militar ante la poderosa reacción popular, muy significativa en las grandes ciudades peninsulares. En los días siguientes al 22 o 23 de julio se comienzan a delimitar las dos zonas en las que va a quedar dividido el territorio español, generándose de inmediato una dinámica de guerra civil sostenida gracias a la temprana intervención de las potencias fascistas a favor de los militares rebeldes y el inicio de los procesos de reacción o revolución según se halla producido el triunfo de los militares rebeldes o estos fuesen derrotados. El fracaso del golpe militar se hace evidente, derrotada la sedición militar por el pueblo en armas que se constituye en milicias y trata de sofocar los núcleos de la rebelión, que se imponen aplicando desde el primer momento el terror y que cuentan de inmediato con importantes apoyos de las potencias fascistas que les permiten a los militares rebeldes consolidar unas fuertes bases territoriales tanto con el dominio total del protectorado marroquí y los archipiélagos de Baleares (excepto Menorca) y Canarias, (excepto La Palma, que será conquistada el 25 de julio), como en la Península, en la que ocupan las grandes ciudades de Andalucía Occidental y una gran porción del territorio centro norte peninsular, exceptuando una gran franja de la cornisa cantábrica. Esta es en líneas generales la situación territorial de los contendientes tras la primera semana de conflicto.

Esta es durante las próximas semanas todavía una situación de inestabilidad, de enorme confusión e incertidumbre sobre el desenlace del conflicto, que se convierte en la tónica general del profundo desasosiego que experimenta la población de la Isla. Estas circunstancias tienen un fiel, pero al mismo tiempo deformado, reflejo en la censura y la mentira que los militares golpistas aplican en los periódicos tinerfeños que sobreviven al embate del golpe militar. El fracaso de la rebelión en la Marina de guerra va a proporcionar los primeros sobresaltos a las jerarquías militares rebeldes tinerfeñas, que se aprestan a la defensa ya que pueden ser atacados:

Recibido en la noche del día 21 un radio del Generalísimo desde Tetuán comunicando la sublevación habida en la Escuadra y ordenando se hiciese fuego sobre todo barco de guerra español que se presentase, así como habiéndose captado una noticia de fuente roja, anunciando venían sus barcos sobre Tenerife, convoqué para la mañana siguiente la Junta de Defensa y Armamento, tomándose entre otros acuerdos, el de mantener en servicio todas las baterías de costa, adiestrando a los artilleros para que en cualquier momento estuviesen en condiciones de romper el fuego, dedicándose todo el personal a funciones propias del Arma¹²⁵⁷.

Esta situación de reparto del poder en el Archipiélago entre los coroneles al mando se mantiene hasta la llegada del nuevo comandante general, casi dos meses más tarde, y se mantiene por la presencia de dos circunstancias: la declaración desde un principio de las Islas como plazas sitiadas y bloqueadas, que incide en el incremento de poder llegando a ser total en manos de los militares sediciosos y la posibilidad del funcionamiento autónomo de cada comandancia militar provincial; y lo precario de las comunicaciones que hacen necesario mantener este sistema de poder territorial en cada isla y del Archipiélago¹²⁵⁸.

¹²⁵⁷ La situación que perciben los militares rebeldes no es lo óptima que esperaban; la pérdida del control de la mayor parte de la Escuadra hace que la situación del Archipiélago sea muy precaria al albur de un ataque de la misma de difícil respuesta por los militares rebeldes tinerfeños: «El telegrama del Generalísimo del día 22 de Julio demuestra plenamente, que estas Islas no podían contar con auxilios alguno, estando amenazadas sus comunicaciones, ya que por haberse sublevado la Escuadra, se ordenaba en aquel; que todo barco de guerra español que llegara a Tenerife o Las Palmas debía ser cañoneado: tampoco podía esperarse auxilio alguno de nuestra aviación, pues apenas se contaba con aparatos en la España Nacional». AGMS. Hoja de servicio del coronel jefe de Estado Mayor Teódulo G. Peral.

Estas circunstancias las aprovecha el recién designado comandante militar de Tenerife, el coronel González Peral, que ha reunido a la Junta de Defensa y Armamento para acordar las medidas de defensa y para demostrar su vena «heroica» de fidelidad y sacrificio: «[...] asimismo comprometernos los componentes de la Junta, a morir antes de entregarse, sea cual fuese el éxito de la Cruzada, quedando autorizado cada uno para eliminar al que de nosotros mostrase tibieza o cobardía en el cumplimiento de sus misiones: Los acuerdos se hicieron constar en acta, con el compromiso de todos y una exaltación de íntima e inquebrantable unión al Caudillo». *Ibidem*.

¹²⁵⁸ «Además la inseguridad de las comunicaciones con la Península que se produjeron al iniciarse el movimiento, subsistió durante más de un año, obligando a los barcos correos que salían de Canarias a seguir rutas alejándose de las normales y demorar la partida hasta que por el Cuartel General del

El estado de ánimo de la población tinerfeña en estos primeros momento, después de la declaración del estado de guerra, no es otro que el de una gran incertidumbre mezclada con una profunda ansiedad, provocada por la inseguridad que induce la precaria situación originada después de la rebelión de los militares, y aumentada por las acciones e incidentes que desarrollan los opositores al golpe subversivo, que los militares consideran normales, tal como informa el comandante militar de Tenerife al de Las Palmas¹²⁵⁹. Lo que no mencionan son sus actividades represivas, realizando las fuerzas desplegadas actos de terror, detenciones masivas y selectivas desde los primeros momentos después del golpe militar¹²⁶⁰: allanamientos, registros, torturas y las primeras ejecuciones sumarias. Acciones protagonizadas por los insurrectos castrenses y sus apoyos paramilitares. Los militares golpistas tratan de consolidar su precario poder en la Isla insuflando todo el optimismo que pueden a la población, conscientes de que se conoce el fracaso del golpe militar, y lo hacen utilizando a la prensa afín o a aquellos diarios a los que permiten reaparecer¹²⁶¹.

Los titulares de *Gaceta de Tenerife*, el diario derechista católico que desde el primer momento continúa su edición, sigue con su tradicional línea de antirrepublicanismo y se muestra alborozadamente satisfecho con lo que acontece en la Isla y en el Estado español. El domingo 19¹²⁶² y el martes día 21¹²⁶³ de julio, apoya con entusiasmo

Generalísimo se autorizase, produciéndose interrupciones y demoras de este servicio, siendo las más prolongadas, la de 18 días en el mes de Agosto de 1936 y la de 17 días en Diciembre del mismo año» AGMS. Hoja de servicio de Teódulo G. Peral. Declaración.

¹²⁵⁹ «20 JULIO 36. Comandante Militar Las Palmas. Transcurrida noche sin novedad con algún tiroteo sin consecuencias». AIMCA Caja 1.710. Carpeta 1. Documento 6.

¹²⁶⁰ En este telegrama se señala el *modus operandi* de los militares rebeldes tinerfeños: «20 JULIO. Comandante Militar de Las Palmas.

Hoy declarose huelga general, transcurriendo día sin novedad. Punto. Dando explicación artículo sexto del bando declarando Estado Guerra han quedado caducados contratos trabajo, quedando facultados patronos para admisión nuevos obreros con sujeción a las bases en vigor, haciendo presente en nuevo bando publicado. Punto. Se ha procedido detención directivos». AIMCA Caja 1.710. Carpeta 1. Documento 3.

¹²⁶¹ El 22 de julio las autoridades militares permiten la reaparición de los tres diarios que se editaban en la capital de Tenerife: *La Prensa*, diario independiente, con simpatías republicanas liberales; *La Tarde*, diario republicano conservador, y *Gaceta de Tenerife*, diario clerical, portavoz del obispado y también de la derecha agraria. Los dos primeros reaparecen el martes 22 y el tercero no suspende su edición, salvo el preceptivo del lunes 20 de julio.

¹²⁶² Titula en portada: «El movimiento militar se generaliza y se convierte en nacional», y debajo en letras más pequeñas continúa: «Los generales y jefes más prestigiosos dirigen este patriótico impulso nacional». *Gaceta de Tenerife*, 19 de julio de 1936.

¹²⁶³ «El señor Azaña ha sido detenido en Santander cuando se disponía a pasar al extranjero», debajo le siguen estos otros titulares: «El general Núñez de Prado detenido, al huir. Ha sido fusilado». «El general Mola ha tomado el Ministerio de Gobernación y el teniente coronel Muñoz Grandes se dispone a tomar el palacio de Comunicaciones». Además de profusa «información», esta primera página está completada con dos fotos, una del general Capaz y la otra presenta al general Franco acompañado por sus colaboradores en Tenerife, su pie de foto explica: «El general Franco caudillo del movimiento nacional, acompañado por los Coroneles Cáceres y Peral. Alrededor de Franco se agrupan todas las fuerzas de la Nación y todos los ciudadanos españoles que ansían salvar el honor de España». *Gaceta de Tenerife*, 21 de julio de 1936.

incondicionalmente y sin titubeos desde el primer momento el golpe de estado. Sus titulares y glosas son lo suficientemente expresivos y se centran, como no podía ser menos, en realzar la marcha favorable de la rebelión y la amplitud que ha ido tomando la misma por todo el territorio peninsular y posesiones coloniales¹²⁶⁴.

Comienza la campaña de desinformación constante, y empieza el uso de estos métodos diversivos que buscan insuflar moral a sus partidarios. Mientras que también tratan de confundir y desmoralizar a sus adversarios con el telegrama transmitido por el comandante militar designado por Franco para hacerse cargo del mando en su lugar, el general Orgaz, que es enviado a todas las guarniciones el día 21: «Reina tranquilidad en todas las islas Canarias el pueblo se une de forma entusiasta al movimiento militar que es el de España. ¡Viva España! Un abrazo»¹²⁶⁵.

El optimismo de los voceros más importantes de las nuevas autoridades militares se manifiesta, por ejemplo, en el diario *Gaceta de Tenerife*, que, en su editorial mezcla euforia y falacia en un ejercicio de esperpento grotesco. En su primera página, debajo de su cabecera correspondiente al 22 de julio, bajo el epígrafe de «EL VICTORIOSO MOVIMIENTO NACIONAL», se ofrece su decidido apoyo a la causa de la rebelión, insuflando en sus gruesos rótulos un desaforado optimismo que ya nunca abandonará esta publicación. La primera página del periódico proclama con evidente exageración y en mayúsculas: «Ninguna fuerza humana podrá ya impedir la nueva reconquista de España» y «Las huestes rojas huyen despavoridas por todas las fronteras».

Aunque van a ser las propias autoridades las que impulsan tales métodos, ellas mismas son las que utilizan los bulos o la desinformación de forma reiterada, pues en el citado periódico correspondiente al mismo día aparece en su primera página en grandes caracteres: «En Valencia, guarniciones del ejército y pueblo, se suman al movimiento nacional, bloqueando totalmente a Madrid». La inseguridad todavía continúa, de ahí que se extremen las precauciones según las noticias y órdenes que se reciben desde Cádiz¹²⁶⁶.

Con gran rapidez el ambiente de las poblaciones de la Isla se transforma y un halo de preocupación y de miedo se extiende por ellas. Una especial atmósfera llena de

¹²⁶⁴ *Gaceta de Tenerife*, 22 de julio de 1936.

¹²⁶⁵ *La Prensa*, 22 de julio de 1936. La información tampoco es demasiado veraz, pues todavía La Palma no estaba ocupada y lo mismo sucedía con zonas de La Gomera, Tenerife y Gran Canaria.

¹²⁶⁶ Todavía el desconcierto y la confusión son considerables tal como se aprecia en el telegrama recibido desde Cádiz: «TELEGRAMA. URGENTE. FECHA: 31/07/36. TENERIFE Y [...] COMANDANTE MILITAR CÁDIZ A BARCOS TRANSMEDITERRÁNEA E IBARRA SIMPATIZANTES REVOLTOSOS RUEGO ORDENE NO SE LES FACILITE NINGUNA CLASE APROVISIONAMIENTO ESPECIALMENTE CUALQUIER CLASE COMBUSTIBLES». AIMCA Caja 2.630. Carpeta 34. Documento 1.

desconfianza y temor invade la capital, provocada por no sólo la incertidumbre que la situación de tensa espera en la que se encuentran la mayoría de los ciudadanos, para estimar cómo desembocan los sucesos que se viven, sino que, al mismo tiempo y de manera muy rápida. El clima de relaciones humanas en la ciudad está variando de un día para otro y se truncan irremediabilmente las relaciones entre las personas. Los insurrectos hacen más concreta y más firme cada día que pasa su autoridad e incrementan por ello su disposición a actuar cada vez con mayor dureza, comenzando ya a dividir a la población entre leales y desafectos. La desconfianza, el miedo, el control, la represión en las múltiples formas que adopta acorrala poco a poco a los que intentan seguir resistiendo.

Con un entusiasmo desbordante *Gaceta de Tenerife* difunde cualquier bulo o rumor que resulte favorable al bando rebelde, sin pararse a verificar la fiabilidad de las noticias que publica. Así aparece la reseña con información manifiestamente falsa: rodeando a una caricatura de José Antonio Primo de Rivera se asevera, cuando el personaje se encontraba detenido desde hacía varias semanas, y ahora preso en la cárcel provincial de Alicante: «el caudillo de la sufrida Falange Española corre también hacia Madrid al frente de sus huestes»¹²⁶⁷.

Ejemplos como este o los anteriores son numerosos y será el comportamiento normal y cotidiano de incluir profusamente estos bulos de la prensa diaria tinerfeña de aquí en adelante. La desinformación o, lo que es lo mismo, las declaraciones interesadas practicadas como táctica de guerra por los militares rebeldes va a ser una tónica corriente desde estos primeros momentos, en el que ya controlan los periódicos locales a través de una naciente y todavía desigual censura.

El mando militar tinerfeño muestra en estos momentos todavía claros síntomas de preocupación debido a lo confuso de la situación, y se limita a dar consejos a la población para que se mantenga leal a la sublevación, tal como se manifiesta en el editorial de *Gaceta de Tenerife* que llama a mantener la confianza en el mando y no escuchar las emisoras «clandestinas», unas vendidas y otras representantes del antiespañolismo, con una fraseología que más tarde hará cotidiana la propaganda falangista:

[...] las noticias oficiales que dicen la verdad. Esta verdad es la que hay que escuchar y permanecer tranquilos: Que el espíritu no decaiga, en estos momentos finales. Los ojos y el corazón puestos en España, al verla rodeada de nuevo con su nimbo de luz y en el camino de honor permanezcamos serenos en la seguridad del triunfo, que ha de convertir en gloria la abnegación y todos los sacrificios¹²⁶⁸.

¹²⁶⁷ *Gaceta de Tenerife*, 22 de julio de 1936.

¹²⁶⁸ *Ibidem*.

Es un momento de duda para el conjunto de los isleños, pero, sobre todo, los golpistas y sus aliados civiles intuyen que el pronunciamiento como tal ha fracasado y comienza a percibirse la evidencia de que la victoria se producirá de manera más dilatada y necesariamente cruenta. Es ya de general conocimiento por el público avisado, a pesar de la confusión reinante en los primeros momentos posteriores a la rebelión militar, cuál es más o menos la situación territorial de los dos oponentes en pugna. Los opositores resistentes o los afectos al golpe militar pueden extraer la conclusión de que la victoria de cualquiera de los dos bandos no va a ser ni fácil ni muy rápida. Esta sensación queda bastante bien reflejada en el editorial de *Gaceta de Tenerife* del día 29 de julio, a pesar de que sigue destilando su pertinaz optimismo –asentado en la exaltación de la figura del general Franco, a la que le atribuye fuerzas casi demiúrgicas– reconoce, no obstante, que la victoria de la causa rebelde se pospone durante un poco de tiempo:

La gente espera y no se recata de mostrar su nerviosismo e impaciencia febril. ¿Por qué? Bien conocemos todos el clásico dicho español: «No se ganó Zamora en una hora...» Contamos con un jefe supremo, prestigioso, que reúne en sí el fervor entusiasta, la devoción de todo el Ejército y la confianza y simpatía de toda España... Y a los que de estas cosas no entienden sólo les cabe esperar. Su deber es hoy saber esperar, sin perder la fe y la confianza, hasta que el momento previsto llegue. Momento que lo mismo puede llegar hoy que dentro de algunos días. El general Franco, no lo olvidéis, es el primer español y el primer general de la España contemporánea¹²⁶⁹.

Un hecho que explica aspectos de la situación que viven los militares en estos primeros días después de la proclamación del estado de guerra nos la proporciona las peripecias y vicisitudes que se desarrollan alrededor del buque escuela de la marina de guerra española *Galatea*, tanto de la oficialidad y alumnos como de la marinería y las precauciones que adoptan las autoridades militares tinerfeñas con respecto al armamento de esta nave y el apoyo que significa el que los oficiales y aspirantes se sumen a las fuerzas de represión mientras el barco permanece en puerto. El buque escuela *Galatea*, que desde Cádiz, de donde había salido el día 10 de julio para realizar el viaje anual de prácticas, arriba al puerto de Santa Cruz de Tenerife el día 23¹²⁷⁰, procedente de Santa Cruz de La

¹²⁶⁹ Es inequívoca la temprana apuesta de la oligarquía tinerfeña por el general Franco, al que ya consideran como el hombre providencial que les va a proteger y salvar de la revolución social y restituir los sacros valores de la España tradicional y restaurar el orden social.

¹²⁷⁰ *Gaceta de Tenerife*, 23 de julio de 1936.

Palma¹²⁷¹, puerto que había abandonado el día anterior, aparentemente sin ningún problema. De esta arribada a Tenerife es informado puntualmente el general Franco¹²⁷² y al comandante militar del Archipiélago¹²⁷³. El buque lleva a bordo a 50 guardiamarinas, 30 aspirantes de primer curso y 20 aspirantes de segundo curso y todos se adhieren a la rebelión contra la República, al igual que los ocho jefes y oficiales¹²⁷⁴ que componen el mando del barco, que con el resto de la tripulación, marinería y especialistas y clases de los que ni sus mandos ni las autoridades militares de Tenerife se fían por lo que deciden desarmar a la tripulación¹²⁷⁵ y neutralizar el armamento que el barco lleva a bordo¹²⁷⁶, según la comunicación que se envía desde Tenerife al anterior comandante militar¹²⁷⁷ en Tetuán. Una vez desarmada y depurada¹²⁷⁸, ya que se procederá

¹²⁷¹ «Ese mismo día (22 de julio) también arribó el buque-escuela *Galatea*. Tomás Yanes subió a bordo cumpliendo con su obligación de práctico del puerto (además desempeñaba el cargo de delegado del Gobierno en la Isla, designado por el Frente Popular) y comentó con el comandante Fausto Escrigas Cruz la situación en la que se encontraba la isla. Apenas media hora después, el mando del velero decidió continuar su viaje a Santa Cruz de Tenerife, a donde arribó al día siguiente, siendo informadas las autoridades militares de las noticias de primera mano que habían podido recoger durante su breve escala en La Palma». *Diario de Avisos*, 30 de julio de 2006, Juan Carlos Díaz Lorenzo, «Las Horas amargas de D. Tomás Yanes».

¹²⁷² «COMANDANTE MILITAR CANARIAS. General FRANCO. TETUÁN.

Capitán Fragata Galatea Francisco Escigas, llegado hoy este puerto le envía V.S. su respetuoso y cordial saludo. TRASMITASE. El Comandante Jefe de Estado Mayor». AIMCA Sección 2.^a División 3.^a 132. Expediente 4.757. Documento 9.

¹²⁷³ «Comandante Militar LAS PALMAS. Esta mañana fondeó sin novedad este puerto buque escuela Galatea procediéndose montar guardia interior y desarme conforme órdenes recibidas. El Comandante». AIMCA Sección 2.^a División 3.^a 132. Expediente 4.757. Documento 10.

¹²⁷⁴ ENGEL MASOLIVER, Carlos, *op. cit.*, pp. 645-646.

¹²⁷⁵ «En cumplimiento a la Orden urgente en escrito de esa Comandancia Militar, de fecha de hoy, tengo el honor de comunicar a V.S. que fui personado en el buque-escuela “Galatea” con la Sección a mis órdenes procediendo al desarme de toda la marinería, cuyo armamento queda depositado en departamento, bajo mi vigilancia y las fuerzas a mis órdenes. A bordo del “Galatea” a 23 de julio de 1936. El Teniente Comisionado. Señor Comandante Militar de esta isla». AIMCA Sección 2.^a División 3.^a 132. Expediente 4.757. Documento 8.

¹²⁷⁶ «ARTILLERÍA. GRUPO MIXTO N.º 2 PARQUE Núm. 722.

Cumplimentado su respetable orden fecha de hoy, tengo el honor de manifestarle que han ingresado en este Parque procedentes del barco escuela Galatea 234 fusiles Mauser, dos ametralladoras y dos fusiles ametralladores, número de armamento que corresponde a la dotación del citado buque. Santa Cruz de Tenerife 24 de julio de 1936. El Teniente Coronel Director. Sr. Coronel Comandante Militar de esta Plaza. PLAZA». AIMCA Sección 2.^a División 3.^a 132. Expediente 4.757. Documento 16.

¹²⁷⁷ «Tetuán-Tenerife. Coronel Comandante Militar Canarias General Franco. Transcurrida noche sin novedad ofreciendo normalidad vida población hoy festividad Santiago Punto Guardias Marinas Galatea ofreciéronse todos voluntarios prestar guardia de honor esta Comandancia lo que acepte visto su entusiasmo por la próxima victoria Punto al desfilar por la calle fueron aclamados por su marcialidad y brillante presentación Punto Marinería que está desarmada después de leerles proclamación han vitoreado hoy España Ejército y República ofreciendo seguridades al Comandante Galatea. Santa Cruz de Tenerife 25 de julio de 1936. Transmítase. De orden de SS. El Comandante Jefe de EM». AIMCA Caja 1.710 Carpeta 1. Documento 9.

¹²⁷⁸ «Desarme de toda la marinería del buque-escuela “Galatea” y establecimiento en el mismo, de una guardia permanente de Infantería del Ejército». AGMSGV. Hoja de servicio de Teódulo G. Peral. Declaración.

a fusilar a media docena de marineros¹²⁷⁹; tres semanas más tarde, el 12 de agosto, se envía a la Península a algunos miembros de la tripulación del barco. Se traslada a San Fernando (Cádiz) al auxiliar 2.º de Artillería Federico Beltrán; Al 2.º Auxiliar de la C.A.S.T.A. Manuel Abrodes Herrero; al maestro panadero Emilio Gorregodo y 2.º cabo, Higinio Piñón¹²⁸⁰.

El barco permanece en el puerto de Santa Cruz de Tenerife hasta el 16 de agosto. Se le reintegra el armamento a bordo, unos días antes de partir¹²⁸¹, el 12 de agosto, en la misma expedición en la que envía a algunos tripulantes presos, también se envía a especialistas para incorporarse a Ferrol, según telegrama remitido el día 16 de agosto¹²⁸², remitiendo este día para el mismo puerto gallego a varios tripulantes detenidos¹²⁸³.

IV.2 LA SITUACIÓN EN LOS PRIMEROS DÍAS DESPUÉS DE LA PROCLAMACIÓN DEL ESTADO DE GUERRA

En los pocos días que el general Orgaz Yoldi¹²⁸⁴ está al frente de la Comandancia

¹²⁷⁹ Según fuentes orales recogidas por el autor son media docena los marineros fusilados de la tripulación del buque-escuela. Tomás Quintero Espinosa ofrece otro número de ejecutados en sus memorias: «[...] unos días antes y en un estrecho calabozo (del castillo de Paso Alto) se hallaban cuatro muchachos, cabos de cañón del buque escuela *Galatea* que habían sido condenados a muerte. Eran gallegos, joviales, casi unos niños, inconscientes de su destino, se pasaban los días cantando las dulces melodías de su tierra. Resultaba patético oír sus voces. Una madrugada las acallaron para siempre». QUINTERO ESPINOSA, Tomás, *op. cit.*, p. 43.

¹²⁸⁰ AIMCA Sección 2.ª. División 3.ª 132. Expediente 4.757. Documento 24.

¹²⁸¹ «Se ordena la entrega del armamento al *Galatea*. 13 de agosto 1936. EL COMANDANTE JEFE DE EM». AIMCA Sección 2.ª. División 3.ª 132. Expediente 4.757. Documento 29.

¹²⁸² «TELEGRAMA OFICIAL. Santa Cruz de Tenerife, 16 de agosto de 1936. El Comandante Militar de Canarias. A Comandante Militar Telegrama cifrado clave número uno a en ese LA CORUÑA.

Ruego comunique a Base Naval Ferrol que en Vapor Romeu salieron para incorporarse a ella los contramaestres EMILIO SANTOS Y ESTEBAN SANTIAGO así como radiotelegrafista CARLOS RODRÍGUEZ los cuales han sido desembarcados del *Galatea* por sus ideas izquierdistas estimando el Comandante de dicho barco que al último no debe dársele ningún destino. El Capitán de EM». AIMCA Sección 2.ª División 3.ª 132. Expediente 4.757. Documento 32.

¹²⁸³ «Santa Cruz de Tenerife, 16 de agosto de 1936. EL COMANDANTE MILITAR DE CANARIAS.

Vapor Ciudad de Valencia viajan para Base Ferrol Auxiliar 2.º Artillería FEDERICO BELTRÁN; AL 2.º Auxiliar de la C.A.S.T.A. MANUEL ABRODES HERRERO; Maestro panadero EMILIO GORREGODO y 2.º Cabo, HIGINIO PIÑÓN. Desembarcados del *Galatea* por sus ideas izquierdistas». AIMCA Sección 2.ª División 3.ª 132. Expediente 4.757. Documento 33.

¹²⁸⁴ Mantiene permanentemente informado de lo que ocurre en el Archipiélago al general Franco: «TELEGRAMA. SERVICIOS, URGENTES Y OFICIALES. TETÚAN LAS PALMAS 20 JULIO DE 1936. GENERAL ORGAZ COMANDANTE MILITAR A GENERAL FRANCO.

Estado general Archipiélago es inmejorable y absoluta tranquilidad acreditada con apertura espectáculos día ayer y establecimientos en el de hoy permiten asegurar reanudación general actividades punto continúa con todo entusiasmo movimiento nacional salvador nuestra patria y creo abrazarte en breve, tan pronto termine misiones pendientes». AIMCA Caja 1.710. Carpeta 1. Documento 2.

Militar del Archipiélago tiene ocasión de demostrar la dureza con la que este militar ejerce el poder haciendo pública la violenta adición al bando del 18 de julio, proclamatorio del estado de guerra:

ADICIÓN AL BANDO DECLARANDO EL ESTADO DE GUERRA

Art. Único. A partir de la publicación del presente bando serán responsables directamente de cuantos desmanes o alteraciones de orden público se cometan los diputados y jefes de las organizaciones sindicales a quienes se les aplicarán las penas señaladas en el Código de Justicia militar y juzgados en juicios sumarísimos.

Las Palmas, 18 de julio de 1936. Comandante Militar de Las Palmas de Estado Mayor¹²⁸⁵.

Mas las intenciones de este general y las de Franco no son las que este permanezca mucho tiempo en el Archipiélago. Ambos tienen otros planes y el general monárquico otro próximo destino, por lo que decide llamar al comandante militar de Tenerife a Las Palmas, para encargarle la Comandancia Militar del Archipiélago interina:

¹²⁸⁵ *La Provincia*, 23 de julio de 1936. Que sepamos esta es la única adición al bando de Franco del 18 de julio que se publica en las dos capitales, el de Tenerife está firmado por el coronel Cáceres. Esta adición al Bando se completa con otras adiciones al bando de guerra del general Franco, que ha hecho públicas en escaso lapso de su mandato, que avala el carácter extremadamente violento que caracteriza el golpe militar, el de su dirigente el general Orgaz, que hasta ahora, sorprendentemente, se le consideraba un actor benigno y un militar caballeroso y de palabra: Estas son sus medidas contra la huelga general convocada unánimemente por los gremios de trabajadores para oponerse al golpe de estado: «Art. único.—Transcurrido el plazo de 24 horas erigido por la ley de Orden Público, desde la proclamación del bando declarando el Estado de Guerra en el día de ayer, sé hace saber que desde estos momentos se consideran como reos del delito de rebelión, castigados con las penas señaladas en el Código Marcial y sometidos a juicios sumarísimos, quienes declaren la huelga o no la den por terminada inmediatamente en aquellos servicios en que los días feriados no estén exentos del trabajo. Independiente de lo consignado en el párrafo anterior, el incumplimiento motivará la rescisión inmediata de los contratos, pudiendo en su consecuencia contratarse libremente para les que no se sorteara a la presente orden. Las Palmas a 19 de Julio de 1936. (Hay-un sello que dice Comandancia Militar de Las Palmas)». *La Provincia*, 23 de julio de 1936.

Le da tiempo, antes de reunirse con el general Franco, a publicar los siguientes bandos contra la resistencia popular que levanta la huelga general: «Artículo 1.º—De las agresiones y ofensas que se hicieren a la fuerza pública serán responsables subsidiariamente los arrendatarios de los respectivos edificios de donde partieren aquellas.

Art. 2.º En los edificios que por constituirse de varios pisos sean varios los arrendatarios serán responsables solidariamente.

Art. 3.º Sin perjuicio de las responsabilidades criminales en las que incurrieran por los aludidos hechos, serán sancionados con multas de hasta veinticinco mil pesetas. Las Palmas, 20 de julio de 1936. El Comandante militar Luis Orgaz. (Hay un sello que dice: Comandancia Militar de Las Palmas)». *La Provincia* 20 de julio de 1936.

Otro bando del general Orgaz: «Don Luis Orgaz Yoldi, general de Brigada, Comandante militar de Canarias. Con el fin de restablecer en el más breve plazo la normalidad en la vida de la población, se hace saber:

Art. 1.º Los patronos que no abran sus respectivas industrias o comercios serán castigados con multas hasta diez mil pesetas, sin perjuicio de la responsabilidad criminal en que pudieran incurrir.

Art. 2.º Los obreros y empleados que no hagan su presentación voluntaria con el fin de reintegrarse al trabajo también sin perjuicio de las penas en qué incurran, quedarán automáticamente despedidos, sus contratos rescindidos y los patronos autorízalos para contratar libremente, siempre que no signifique el nuevo pacto una regresión de las legítimas vindicaciones obtenidas al amparo de la justicia social.

Dado en Las Palmas, a 20 de julio de 1936. El general Comandante militar, Luis Orgaz (rubricado)». *La Provincia*, 23 de julio de 1936.

A las tres y media de la tarde de hoy llegó a esta capital, procedente de Tenerife, el Comandante Militar de aquella provincia. Coronel don José Cáceres¹²⁸⁶. Seguidamente se trasladó a la Comandancia Militar, saludando al General Orgaz, Comandante Militar de Canarias. El Coronel Cáceres que efectuó este viaje por vía aérea, viene a esta ciudad por motivos del servicio¹²⁸⁷.

Las nuevas autoridades, además de dinero, necesitan hombres, especialistas y mandos seguros de los que tienen una más que urgente necesidad para hacerse cargo de los principales y secundarios puestos administrativos para lo que, en sendos oficios dirigidos a la Delegación de Hacienda el día 23 de julio, solicitan una relación nominal de los jefes, oficiales, suboficiales y auxiliares retirados del Ejército y la Marina, con especial mención a su residencia; la tercera de sus iniciativas es hacerse con una cantidad apreciable de vehículos muy necesarios para asegurar la movilidad de sus fuerzas y procurar el control del mayor territorio posible, para lo que en otro oficio se le pide, asimismo, una relación pormenorizada de los coches y camiones que hasta esos momentos están dados de alta en la Delegación de Hacienda.

También les interesa garantizar la fidelidad y el compromiso con la rebelión de la mayoría de los funcionarios de las distintas administraciones, para lo que arbitran la adhesión de estos a la causa facciosa, haciéndoles firmar en un pliego especial (según orden del 29 de julio) su afección y compromiso previo a la percepción de sus haberes mensuales¹²⁸⁸. Los altos funcionarios advierten al Gobierno Civil del próximo inicio de la recaudación de impuestos importantes por lo que solicita protección para funcionarios como para sus locales, solicitud que el gobernador Fuentes Serrano traslada a la Autoridad Militar¹²⁸⁹.

¹²⁸⁶ «TELEGRAMA OFICIAL. Santa Cruz de Tenerife 21 de julio de 1936. El Comandante Militar de Canarias A COMANDANTE MILITAR LAS PALMAS.

Cumplimentando orden V.E. hecho entrega mando esta Comandancia Militar a Coronel E.M. Teódulo G. Peral, disponiéndome salir para esa en avión. Transmitido 14.50. Sr. Jefe de Telégrafos de esta Capital». AIMCA Caja: 1.729. Carpeta. 15. Documento 8.

¹²⁸⁷ *Diario de Las Palmas*, 21 de julio de 1936.

¹²⁸⁸ AHP SCT, Sección Hacienda. Libro de entradas y salidas de oficios. Extractos, días 18-26 y 27-31 de julio de 1936.

¹²⁸⁹ «DELEGACIÓN DE HACIENDA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. 27 JUL 1936. Excelentísimo Señor: El día primero del próximo mes de agosto, empezará la cobranza de las contribuciones, correspondientes al 3er trimestre del corriente año.

Por ello, ruego a V.E. tenga a bien ordenar que por las fuerzas a su mando se proteja la acción del recaudador de esta Capital, Plaza de la Iglesia, n.º 1, garantizando así los intereses del Tesoro.

En la misma fecha comenzará también la cobranza en las restantes zonas de la provincia, radicantes en La Laguna, Orotava, Icod, Guía de Isora, Arico, Sta. Cruz de La Palma y San Sebastián, para cuya protección encarezco de V.E. se sirva disponer que por las respectivas Alcaldías se adopten las oportunas medidas de vigilancia al objeto de que los citados intereses del Tesoro queden debidamente garantizados. Santa Cruz de Tenerife 27 de julio de 1936. Al Excmo. Sr. Coronel de E.M. Comandante

Las tiendas y los puestos de la Recova¹²⁹⁰ están abiertas y según las autoridades con gran asistencia de público. Circulan sin grandes dificultades las guaguas de transporte y los tranvías, dicen las autoridades militares; en realidad según sus propias acciones la normalidad no existe y la huelga en los transportes es un éxito, dadas las sanciones que se remiten el 20 de julio a los 40 choferes de las guaguas urbanas¹²⁹¹; mientras que en estos primeros días los automóviles particulares apenas sí lo hacen, pues se necesita contar con un permiso especial para ello, y los que circulan son en su mayoría los coches requisados o entregados voluntariamente por sus propietarios al servicio de la Autoridad Militar. En realidad hay establecido un estricto toque de queda que dura casi toda la noche y es muy aventurado el circular por las calles de la capital inclusive las céntricas.

Los servicios marítimos entre las Islas comienzan a funcionar por medio de los «correíllos» *La Palma*¹²⁹² y *Viera y Clavijo*, que son los primeros en volver a navegar. Se

militar de esta plaza. Gobernador Civil de esta provincia en 27 de julio de 1936. Lo que traslado a V.E. por lo que afecta a las islas de La Palma y Gomera así como a esta capital y a los pueblos de esta isla que se citan. Fecha 27/ 7/ 1936». AIMCA. Caja 1.724. Carpeta 36. Documento 2.

¹²⁹⁰ Nombre popular del mercado de abastos de la ciudad, situado en la plaza de la Isla de la Madera y al costado y trasera del Teatro Guimerá.

¹²⁹¹ A cada uno de los choferes que comprende la relación que se une a continuación: «En 20 de julio de 1936. Con arreglo a las atribuciones que me concede el artículo 47 de la Ley de orden Público, he impuesto a Vd. una multa de DIEZ PESETAS que deberá abonar en Papel de Pagos al Estado, y en esta Comandancia Militar, antes de los doce horas del día de mañana, por no haberse presentado a prestar servicio en la Parada: significándole que en caso de incumplimiento se le retirará el Carnet y se le exigirán las responsabilidades por auxilio a la sedición, o igualmente en caso de continuar sin presentarse a prestar el referido servicio». AIMCA. Caja 1.791. Carpeta 9. Documento 1.

¹²⁹² Es el único barco de su tipo que todavía sobrevive, pertenece en la actualidad al Cabildo de Tenerife y se encuentra atracado al lado de los antiguos astilleros de NUVASA, en el muelle del Bufadero, en el recinto portuario tinerfeño, al parecer magníficamente restaurado en su totalidad.

Llega el *La Palma* por primera vez al puerto de La Luz procedente del de Santa Cruz de Tenerife el 5 de julio de 1912, permaneciendo en servicio durante 64 años, dándosele de baja en marzo de 1976.

Los tres vapores son gemelos, el *Viera y Clavijo*, el *León y Castillo* y el *La Palma*, según aparece en el libro de DÍAZ LORENZO, Juan Carlos, *100 años de vapores interinsulares canarios*, Santa Cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1989, p. 58. Aunque según las correspondientes fichas técnicas que aparecen en el libro antes citado (pp. 47, 50 y 62), de los tres vapores el *La Palma* es ligeramente mayor que los otros dos. Yo los recuerdo en los últimos años de su vida marinera y mi percepción era que tanto el *Viera y Clavijo* y el *León y Castillo* sí parecían gemelos, mientras que el *La Palma* daba la sensación de ser un poco menor que ambos.

Durante la guerra va a prestar servicio como transporte de tropas en numerosas ocasiones desde Ifni hasta el puerto de Vigo, tarea a la que se dedica hasta enero de 1938, en el que se reincorpora al servicio regular ordinario. GONZÁLEZ ECHEGARAY, R., *La Marina Mercante y el tráfico marítimo en la guerra civil*, Madrid, Ed. San Martín, 1977, p. 99. Refrenda así mismo esta información MEDINA SANABRIA, Juan, *Isleta/Puerto de la Luz. Campos de concentración*, Las Palmas de Gran Canaria, 2002, p. 207.

Gaceta de Tenerife, 20 de julio de 1938.

Además de transporte de tropas, el barco según fuentes orales, sirvió para otros menesteres todavía menos confesables, por eso Francisco Tarajano le hace este clarificador poema que dedica a Jorge Pulido:

EL PALMA

BARQUEJO siniestro
que del Puerto sales
llevándote dentro
la voz de mi padre,

organiza su primer viaje después del día 18, una vez depuradas las tripulaciones. Ambos barcos saldrán para La Palma, La Gomera y El Hierro, el primero, y para La Gomera, el segundo, bajo un férreo control que se ejerce tanto sobre las personas que adquieren los billetes como sobre la identidad de los escasos viajeros que se atreven a emprender la travesía.

barco de los muertos,
macabra bodega,
panza del infierno,
roja chimenea,
hambrienta ballena,
tragaste mi sangre
y, cruel y funesta,
al mar vomitaste.
Me dejaste huérfano,
descalzo y con hambre,
el hogar, desierto;
La Palma es tu nombre.
¡Qué mal hoy te cuadra!
que asesinos hombres
te hicieron tinaja.
Tinaja sangrienta
que ahogas mil voces
y las olas preñas
de probos varones.
Tu son de corneja
en la Isleta se oye:
las mujeres tiemblan,
Roncan broncas anclas,
gritan arcabuces:
la danza macabra
llena el mar de cruces.
Cachetero Dolía,
sicarios satánicos
tiñen blancas olas
de rojo y de llanto...
No oiga tu sirena
en más negras noches,
ni crueles cometas
a muerte convoquen.
No cargues de guerras
fusiles feroces,
ni yugos ni flechas
que ideas ahoguen...
¡Sedienta panchona,
rascacio execrable,
manchaste las rocas
con sangre de padres!
los niños se esconden.
amarga, a mi madre.
Barquejo siniestro,
¿qué haces en mi playa?
Lejos de mi Puerto
¡húndete, canalla!
TARAJANO, Francisco, *Años malditos*, Las Palmas de Gran Canaria, 1980, pp. 47-48.

IV.3 EL INICIAL IMPACTO SOBRE LA ECONOMÍA Y LOS ABASTOS

Con el transcurso de los primeros días posteriores a la sublevación castrense se dibuja cada vez con mayor nitidez un agravamiento de la complicada situación económica del Archipiélago, que va a ser uno de los constantes desvelos de las nuevas autoridades militares, enfrentados a múltiples problemas nuevos y en su mayor parte desconocidos para ellos. Dedicar esfuerzos a paliar en lo posible los efectos de las difíciles circunstancias creadas por las nuevas vicisitudes de la economía canaria, generadas a raíz del fracaso del golpe militar y los inicios de una situación de guerra civil. Aprovechar al máximo los recursos existentes para consolidar su situación en la Isla y enviar recursos a sus compañeros rebeldes de la metrópoli son sus objetivos. Esta coyuntura ha provocado de inmediato la desarticulación del Estado español y la quiebra de las relaciones económicas y comerciales tradicionales del Archipiélago, tanto con sus mercados europeos de Francia e Inglaterra y con la Península.

Se genera una situación de aislamiento de los centros del poder rebelde en el territorio metropolitano, se tiene que establecer por parte de los jefes militares al frente del Archipiélago, por mor de las circunstancias originadas por el comienzo de la guerra, un funcionamiento muy autónomo, casi independiente, el único posible en esta coyuntura de casi total aislamiento, aunque quedarán desde estos momentos sometidas al alto patronazgo del general Franco, que considerará al Archipiélago Canario cosa propia, como si fuera su feudo particular y patrimonial. Las autoridades militares del Archipiélago van a verse impelidas a asumir una buena parte de las funciones en el campo de la economía, comercio etc., propios en circunstancias normales del poder central del Estado.

Los objetivos que la Comandancia Militar se señala son evidentes: una vez pacificado el territorio, recuperar el ritmo normal de las exportaciones de los frutos y productos insulares, fuente importante de divisas, tan necesarias para el bando rebelde; asegurar el suministro de petróleo y el funcionamiento de la refinería (la única de entidad que existía en esos momentos en el territorio español). Circunstancia que consiguen sin mayores problemas, dada la connivencia de los directivos, tanto locales, como nacionales de CEPSA, propietaria de la factoría, con los militares rebeldes:

Entre tanto, el delegado en Tenerife, Sr. Llisó, ya operaba con la autonomía forzosa que las circunstancias le invistieron, en estrecho contacto con las autoridades del Movimiento, al que quedó adscrita CEPSA con el mayor entusiasmo. La totalidad de las existencias de productos que por entonces había en la Refinería de Tenerife pudieron ponerse, desde el primer momento, a disposición de las autoridades nacionales¹²⁹³.

Organizar la retaguardia para que pueda aportar los recursos posibles en hombres y dinero, para participar en la financiación y en el esfuerzo de guerra, son los fines primordiales de los mandos castrenses rebeldes tinerfeños desde un principio, estando de acuerdo en estos fines tanto los jefes locales como sus superiores. También entra dentro de sus prioridades el subsanar en lo factible el impacto de la nueva coyuntura de guerra en la vida y el consumo de la población insular, ya de por sí muy sensible debido a las repercusiones de la crisis económica mundial. Por estas razones la Comandancia Militar va a crear desde el 30 de julio la Junta de Economía Regional¹²⁹⁴ que tendrá como ocupación prioritaria la de centralizar todos los aspectos de dimensión económica y comercial como también realizar la función de asesorar a las nuevas autoridades militares.

De este recién creado organismo forman parte como vocales los representantes designados por todas las entidades y centros de la capital que tienen relación con temas económico-financieros y administrativo-comerciales, como el Banco de España, banca privada, banqueros, Cabildo Insular, las Cámaras, tanto la Agrícola, como la de Comercio y también la de Propiedad Urbana y Delegación de Hacienda. Domiciliada en los servicios de Intendencia militar, estará presidida por delegación del coronel Cáceres, comandante militar interino del Archipiélago, por el teniente coronel jefe de los servicios de Intendencia de Canarias Manuel López Acedo. Al tiempo que, a toda prisa se van a ver obligados a tomar de manera atropellada las primeras decisiones económicas para tratar de paliar el impacto negativo de las desastrosas consecuencias que el golpe de estado y su inmediata deriva en guerra civil ha supuesto para la economía y el comercio insular, y para paliar los nacientes atropellos de los comerciantes locales, ávidos de aprovechar el desbarajuste de estos primeros días para obtener rápidos beneficios subiendo precios, manipulando productos, alterando el peso de estos, etc., y también impedir el atesoramiento de moneda y retirada de capitales de las sucursales bancarias o trasladar el dinero a las casas de la banca extranjera radicadas en la capital y conminar al conjunto de la población a mantener el flujo normal del pago de impuestos y arbitrios.

¹²⁹³ CEPSA, *Biografía de una realidad (1929-1954)*, Madrid, ed. CEPSA, 1954, p. 40.

¹²⁹⁴ El primero de los organismos de intervención y control del área económica canaria con los que se va a dotar el poder militar.

Se toman una serie de resoluciones sumarias con el fin de controlar la situación económica, cuyo estado es caótico debido, fundamentalmente, a la rebelión misma. Para conseguir aliviarla, las autoridades militares tratan de cortar el pánico y la masiva retirada de fondos de los centros bancarios, emiten una orden que para dotarla de mayor efectividad aparece como una adición al bando que declaró el estado de guerra, añadiéndole tres nuevos artículos con la evidente intención de normalizar la situación y hacerse con el control de los recursos económicos insulares, imprescindibles en una situación de beligerancia como la que se vive. Un procedimiento que se hará habitual a partir de estos momentos será el amenazar y amagar con hacer cumplir lo ordenado cuando se trata de personas pudientes pero aplicar en su caso, fuertes sanciones económicas para atemorizar al resto de la población y mantener la disciplina financiera:

Art. 1.º Los que viertan especies tendentes a sembrar la alarma entre los cuentacorrentistas, con el fin de inducirles material o moralmente a que retiren parte o todo de sus saldos de los Establecimientos de crédito y banca, serán deportados y castigados con multas de hasta cincuenta mil pesetas.

2.º Los que extraigan de los referidos Establecimientos cantidades sin justificar o lo hagan con documentos falsos o inexactos, incurrirán en las mismas sanciones señaladas en el artículo anterior.

3.º Aquellos que con posterioridad al día 18 de este mes no acrediten debidamente las extracciones que hayan verificado o no las reintegren en sus respectivas cuentas antes del día 31 inclusive del presente mes, serán objeto de iguales medidas gubernativas¹²⁹⁵.

Por el tratamiento tan enérgico y las drásticas soluciones aportadas se puede suponer sin lugar a dudas que en los primeros días del movimiento en Tenerife se produjo el natural pánico entre la población que provocó una masiva retirada de fondos, como una acción refleja y preventiva, cortada casi de raíz, tanto por las medidas represivas adoptadas como por los esfuerzos de convencimiento hecho por los militares golpistas, y el rápido apoyo de gran parte de los sectores adinerados de la población a la causa rebelde, que entienden rápido que el mejor sitio de poner a buen recaudo su dinero no son otros lugares que los bancos (en este caso extranjeros), aunque por la propia situación se produzca el atesoramiento de moneda de plata y la fuga de capitales durante estos primeros momentos. Esta es la apariencia que desean ofrecer los militares rebeldes de cara a la opinión pública: de dureza y justicia de trato y de una normalidad que todavía está muy lejos de recuperarse. La realidad es que los militares rebeldes van a tratar con un tacto exquisito a la gran mayoría de los pudientes, que se muestran en el aporte de fondos, a pesar de las de las proclamas de adhesión, que continuamente los militares golpistas publican en la prensa

¹²⁹⁵ *La Prensa*, 30 de julio de 1936.

listas de adhesiones de los ricos burgueses tinerfeños, junto con los numerosos apoyos de una parte de integrantes de todos los sectores sociales. En realidad, una parte importante de los pudientes se muestran, en lo tocante a dinero, mucho más circunspectos y remisos, cicateros y prudentes, de lo que aparece públicamente en la prensa local¹²⁹⁶.

En consonancia con ello las primeras medidas del recién nombrado alcalde presidente del Ayuntamiento de Santa Cruz, coronel Juan Vara Terán, irán encaminadas a frenar la súbita y escandalosa alza de precios que perpetrar numerosos comerciantes, que aprovechan el estado de inquietud generalizado, para obtener pingües beneficios con la venta de azúcar, pan, patatas y otros productos de primera necesidad. Ante la alarma y las protestas del vecindario, el alcalde, dicta un severo bando en el que advierte a los comerciantes que las subidas de precio no autorizadas serán castigadas con la imposición de multas de 5.000 pesetas, según los casos, pagaderas inmediatamente, sin perjuicio de que las diligencias abiertas sean entregadas a los tribunales para posteriores sanciones¹²⁹⁷.

IV.4 LOS PRIMEROS OBJETIVOS DE LOS MILITARES REBELDES TINERFEÑOS

La actuación de los jefes golpistas se dirige a controlar toda la Isla y normalizar lo más rápidamente posible la vida cotidiana y, para ello, como primera tarea prioritaria van a

¹²⁹⁶ Las aportaciones económicas de la mayor parte de los burgueses isleños, salvo excepciones, nunca serán espléndidas y siempre a la baja y en muchos casos tratan desde un primer momento de escurrir el bulto en cuanto a aportar peculio para la causa, pero sí son extremadamente veloces en aprovechar las magníficas oportunidades que se les abren con la nueva situación político social creada a raíz del triunfo del golpe militar como se verá a lo largo de este y de próximos capítulos.

¹²⁹⁷ «Don Juan Vara Terán, coronel de la Guardia Civil, alcalde-presidente de la Comisión Gestora municipal de Santa Cruz de Tenerife

HAGO SABER: Que habiendo venido en conocimiento de que se elevan los precios de los artículos de mercado, sin causa alguna para ello, se publica el presente, cumpliendo orden de la Comandancia Militar, para hacer llegar a conocimiento de todos cuantos trafican en el ramo de abastos, que las elevaciones de precios de los artículos, no autorizadas previamente, se considerarán comprendidas en el artículo 247 de las vigentes Ordenanzas municipales de este término, y seguidamente serán entregados a los Tribunales, ello sin perjuicio de la sanción pecuniaria que acordarán las autoridades administrativas, consistentes en Multas hasta de 5.000 pesetas, según las circunstancias de cada caso. Por ello vengo a disponer:

Primero.— Que queda terminantemente prohibido elevar sin alcanzar previamente, y por fundadas razones la competente autorización, los artículos de abastos que se expenden en los mercados.

Segundo.— Que a los infractores de lo anteriormente dispuesto, sin perjuicio de la actuación de los Tribunales, de revestir el caso caracteres de delito, se impondrán, bien directamente por esta Alcaldía, bien impetrando autorización del gobernador civil, multas hasta la cuantía de 5.000 pesetas, que se harán inmediatamente efectivas. Todos los agentes de mi autoridad y muy especialmente los efectos al servicio del mercado, velarán por el cumplimiento de lo dispuesto en este Bando, denunciando a los infractores». *Gaceta de Tenerife*, 24 de julio de 1936.

sofocar tanto los conatos de resistencia armada que se producen en la capital y sobre todo en las comarcas de Icod y la Isla Baja, que están fuera de su control, para lo que envían el día 20 una expedición militar a esa zona.

Las resistencias organizadas en forma de huelga, sabotajes, resistencia pasiva en los centros administrativos, económicos y de comunicación, sobre todo de la capital, van a desencadenar una fuerte represión inmediata, con numerosas detenciones, registros, clausura de locales y una depuración de urgencia entre los funcionarios y trabajadores de las instituciones y servicios públicos esenciales. No se limitarán a simples proclamas, sino que sus acciones siguientes irán encaminadas a lograr con premura los objetivos marcados. En este sentido las directrices que reciben del que siempre va a seguir ejerciendo su alto poder sobre la guarnición del Archipiélago y controlará de cerca el poder en estas islas son claras y terminantes. Las disposiciones del general Franco marcan muy claramente las directrices de actuación de los militares tinerfeños para consolidar el poder recién conquistado y aplastar cualquier resistencia que trate de oponérseles:

[...] el día 20 de julio, la Comandancia Militar de Canarias transmitía el siguiente telegrama:

Comandante Militar a Comandante Militar. General Franco radio fecha hoy (20-7-36) dice: Visto persisten algunos focos de rebeldía es necesario aplastar con toda energía todo conato resistencia imponiendo medidas de rigor en proporción a los excesos cometidos Punto El movimiento es arrollador y triunfante Punto No deben permitirse jamás la huida de cabecillas responsables Punto No dar el menor crédito a patrañas que en desesperación extiende los cercados y divulgar la verdad con notas por las radios locales Punto Se comunica exacto cumplimiento¹²⁹⁸.

Las acciones, medidas y actuaciones que era necesario que abordaran los militares golpistas, que habían conquistado el poder sin demasiados obstáculos, tenían que indicárselas de inmediato, pues sabían que para mantenerlo tenían adoptar toda una continuada serie de acciones represivas para consolidarse en el poder. La asunción del mando y allegar los recursos humanos suficientes que les permita a los militares insurrectos obtener el control del territorio, el establecimientos de guardias en los lugares estratégicos, piquetes de vigilancia, patrullas volantes y realizar las necesarias tareas represivas de registros, allanamientos, ocupaciones de los barrios populares, detenciones, conducción y vigilancia de los presos... Todas estas actuaciones van encaminadas a maniar las acciones de la resistencia centradas fundamentalmente en la extensión y el

¹²⁹⁸ GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Salvador, «La Terapia represiva como defensa de la España Conservadora (1934-1945)», p. 5. Congreso de la Guerra Civil.
http://www.secc.es/media/docs/27_2_GONZALEZ_VAZQUEZ.pdf

mantenimiento de la huelga general contra el golpe militar y en menor medida a la anárquica resistencia armada, sobre todo la que se produce en horas nocturnas en la capital de la Isla¹²⁹⁹, y el envío de la expedición para ocupar la isla de La Gomera y aplastar la resistencia del pueblo de Vallehermoso¹³⁰⁰.

Las medidas y acciones represivas van a ir encaminadas a consolidar el poder recién adquirido y restaurar lo más rápidamente posible el orden público, muy quebrantado en la capital y en el interior de la Isla a consecuencia del golpe militar, por lo que, con presteza, fuerzas del Ejército, Guardia Civil y las nacientes milicias proceden a desmantelar a las organizaciones obreras y populares allanando sus locales y deteniendo a sus principales militantes, si son encontrados, al tiempo que proceden a cacheos y registros masivos con el fin de controlar e impedir el movimientos de los activistas sindicales que convocan y mantienen la huelga general, y la obsesiva búsqueda de armas, puesto que una de las grandes preocupaciones de los militares rebeldes, desde el primer momento, es impedir que sus enemigos puedan utilizar juntas el escaso y disperso armamento del que disponen.

Son los militares en estos primeros días los únicos y exclusivos monopolizadores de todos los poderes públicos. Tanto en la capital como en todas las localidades del interior son ellos, o en las localidades pequeñas a través de la Guardia Civil, quienes designan a las autoridades municipales o a sus delegados¹³⁰¹. El orden público, siempre

¹²⁹⁹ Una muestra de la importancia que tuvo esta resistencia la tenemos a través del testimonio de D. Baltasar Pérez Bes, hijo del capitán de la Guardia Civil, Gorgonio Pérez, que afirma: «Pero los días que siguieron (al 18 de julio), sin saber nada de mi padre; oyendo todas las noches tiros; las calles sin alumbrado, y viendo pasar patrullas de soldados, no hacía presagiar nada bueno. Y con esta zozobra se vivía». <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/>

¹³⁰⁰ Así refiere en su hoja de servicio el teniente coronel de la Guardia Civil, Cáceres y Ponce de León jefe de la expedición militar que la comandancia militar tinerfeña envía para ocupar la isla de La Gomera y reducir la resistencia que se mantenía en esta localidad de la isla: «El 24 de julio de 1936 salió para la isla de La Gomera al mando de una compañía del Regimiento de Infantería Tenerife n.º 38, por haberse negado el Comandante del puesto de Vallehermoso, con la fuerza a sus órdenes, a acatar el movimiento salvador de España, habiendo además hecho prisionero a su Jefe de línea, Alférez Don José Soler Boluda y guardia que le acompañaba y organizado la defensa del pueblo, para resistir a las fuerzas del Ejército. Llegado a San Sebastián de La Gomera, destacó una sección de la Compañía que sostuvo fuego con los rebeldes durante más de dos horas, resultando herido un corneta del Regto de Infant^a. Al siguiente día y al frente de la columna expedicionaria, ocupó la villa de Vallehermoso sin resistencia, procediendo a la detención de los dirigentes de la rebelión, del Comte. del puesto y fuerza del mismo y a una intensa labor de recogida de armas de todas clases, tanto en Vallehermoso como en la mayoría de los pueblos de la Isla, que recorrió al mando de la fuerza expedicionaria, regresando a Santa Cruz de Tenerife, el día 2 de agosto». AMGSG.

¹³⁰¹ Con la inestimable colaboración, sobre todo en tareas de orden público, tal como relata en su declaración el comandante Gárate, enlace en el estado mayor de la Comandancia Militar entre el Instituto armado y el ejército: «Yo fui designado por orden de la autoridad Militar que recibí del señor Coronel Piñol a prestar servicios a la Comandancia General y desde el momento de mi llegada y cumpliendo las que me dieron empecé a ordenar lo conveniente para el Orden Público tal que llegado este momento haya que desechar modestias y decir que el hoy Teniente Coronel habilitado señor Zamorano que después fue a

en manos, su dirección, del ejército esta manejado por los especialistas de la guardia civil, tal como testimonia el comandante Gárate¹³⁰².

Una ingente tarea nada fácil de resolver se les presenta ahora a los mandos rebeldes de la guarnición tinerfeña para consolidarse en el poder una vez ocupado, pues eran conscientes de la precariedad y los enormes problemas que se les venían encima. Para conseguir la consumación del golpe militar en la Isla y garantizar el restablecimiento del orden público y la vuelta a una cierta normalidad van a desarrollar sus esfuerzos en una triple dirección realizada al unísono: la primera es la ocupación de todos los resortes del poder y el control de todo el territorio insular, para esto necesitan movilizar a sus partidarios. La segunda tarea que emprenden y que se desprende de este objetivo no es otra que vencer las resistencias que saben que de inmediato se levantarán contra su acción golpista, para ello desencadenan desde el primer momento una fuerte represión destinada a descabezar a las direcciones obreras¹³⁰³, sobre todo a los sindicalistas ácratas, con una oleada preventiva de numerosas detenciones de cientos de activistas y elementos destacados del sindicalismo y de los partidos obreros, al tiempo que proceden a una primera y presurosa depuración selectiva de funcionarios y trabajadores de los servicios e instituciones públicas, de efectos devastadores, que impide o neutraliza las posibles intenciones de cualquier resistencia en estos sectores clave del control y ejercicio del poder. Al mismo tiempo que ocupan, registran e incautan bienes y documentos de las sedes sindicales y de partidos de izquierda; intervienen todos los medios de comunicación y establecen el ejercicio inmediato de una férrea censura, que les permite manipular o

las Brigadas de Navarra, dijo en la oficina del Jefe del Estado Mayor ante muchos jefes y paisanos a los tres o cuatro días y viendo mi trabajo activo y desenvoltura. “Señores: Gárate es la revelación del Movimiento en Tenerife” pues por mis órdenes y mi dinamismo se reanudaron los trabajos en el puerto con cerca de mil obreros en principio reacios y en este punto fui ayudado por la libertad de acción que me concedió la Autoridad Militar y secundado fielmente por el entonces Capitán Matos, de Infantería (designado delegado militar en el puerto el 20 de julio de 1936)». ATMTQ. Declaración del comandante Gárate en la causa 88/40. Folio 25.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/10/27/garate-es-la-revelacion-del-movimiento-en-tenerife/>

¹³⁰² «También en brevísimo tiempo cumpliendo órdenes mías secundado por voluntarios que había en la Comandancia General se encarcelaron en dos barcos a muchos dirigentes y significados rojos.

El Jefe de Estado Mayor no ocultó su admiración hacia mí: Este Jefe de E.M. llamado Don Trinidad Díaz Gómez conoce mi labor desde el principio y la conoce el ex primer Gobernador Civil Coronel Don Julio Fuentes, y la conoce el Primer Jefe de Acción Ciudadana de entonces hoy General Habilitado don Anatolio Fuentes y la conoce el Coronel de E.M. don Teódulo González Peral que me honró con su abrazo fraternal al despedirme». *Ibidem*.

¹³⁰³ «La situación está completamente controlada por las autoridades militares. Todos los jefecillos locales están detenidos. La resistencia en varios distritos en trance de superación. Se informa acerca de varias víctimas entre la población civil. Las autoridades militares locales proceden en la actualidad a una represión muy severa». Telegrama n.º 8 que envía a Londres y a su embajada, el día 21 de julio, el cónsul inglés en Santa Cruz de Tenerife, Harold Patteson, en VIÑAS, Ángel, *op. cit.*, p. 125.

desconcertar a una parte importante de la opinión pública. Y, en tercer lugar, empiezan a administrar el poder en beneficio propio, pero fundamentalmente de la mano de la oligarquía que los alienta y apoya. No hay que olvidar la importante experiencia que tenían los militares en las tareas de gobierno y control de todas las administraciones del país, pues hacía apenas media docena de años había finalizado el periodo en que los militares habían controlado absolutamente durante siete años todos los resortes del poder en la dictadura del general Primo de Rivera. El propio gobernador civil designado por sus conmlitones el 18 de julio, el coronel de artillería Julio Fuentes Serrano, había sido el delegado gubernativo en las comarcas del norte de la isla durante el periodo de la dictadura primorriverista.

Otro objetivo que realizan los militares facciosos es el poner en marcha todas las instituciones insulares con el nombramiento de las nuevas autoridades designadas por el poder militar que siempre estarán fuertemente subordinadas a él¹³⁰⁴. Bajo estas premuras, el 23 de julio se constituye la Comisión Gestora del Cabildo Insular de Tenerife¹³⁰⁵, integrándola los siguientes miembros: el coronel de Artillería Joaquín García Pallasar, como presidente; Casiano García Feo, rico comerciante y poderoso terrateniente de La Orotava, es designado vicepresidente. Resultan nombrados como consejeros importantes funcionarios de la administración pública y caciques de los municipios más poblados y ricos de la Isla, cabeceras de sus comarcas. El ingeniero jefe de Obras Públicas, Francisco Monares¹³⁰⁶, el ingeniero jefe de la sección agronómica Jorge Menéndez¹³⁰⁷, el ingeniero jefe de Montes Leoncio Oramas y Díaz Llanos¹³⁰⁸. Como representantes territoriales de los

¹³⁰⁴ La presidencia de las principales instituciones insulares son ocupadas por militares profesionales designados por el comandante militar. Se procede a la destitución entre otros del presidente de la Mancomunidad, Lucio Illada Quintero, (fusilado en 1940), el presidente del Cabildo, Fernando Arozena Quintero, (que se encuentra en Madrid y regresará a la Isla en 1937), el vicepresidente; Manuel Bethencourt del Río (presidente en funciones), el interventor, Emilio López González, y los consejeros Matías Molina Hernández, Lucas Martín Espino, Francisco Rivero Barrios, Antonio García Ossorio y el secretario de la Corporación, Antonio Lara y Zárate, todos dirigentes destacados de los partidos del Frente Popular.

¹³⁰⁵ *Gaceta de Tenerife*, 23 de julio de 1936.

¹³⁰⁶ MONARES Francisco. Miembro de la comisión gestora del Cabildo insular después del 18 de julio de 1936.

¹³⁰⁷ MENÉNDEZ RODRÍGUEZ, Jorge (fallecido en Santa Cruz de Tenerife 15 de agosto de 1986). Ingeniero jefe de la región agronómica, miembro del Rotary Club de Tenerife. Colabora desde un primer momento con los militares rebeldes, que lo designan consejero del Cabildo insular en la primera comisión gestora el 23 de julio de 1936. Militante de Acción Ciudadana desde primera hora. Secretario de la junta pro-comedores infantiles de la provincia, miembro del Comité ejecutivo del proyecto de monumento a Franco en octubre de 1936, uno de los elementos del séquito del general Dolla. Vocal de la Junta Provincial del Subsidio del Paro a partir de mayo de 1937, en representación de Falange Española de las JONS.

¹³⁰⁸ ORAMAS Y DÍAZ LLANOS, Leoncio. Ingeniero de Montes, posee en la calle de la Marina, n.º 11 un establecimiento de maquinaria, venta de automóviles y ferretería. Vocal de la Cámara agrícola en 1927. Importante funcionario de la administración del Estado en Tenerife, colaborador de primera hora de la dictadura franquista. Ingeniero Jefe del distrito forestal de la provincia. Según Guitart: «Ingeniero de

partidos judiciales, Miguel Llombet Rodríguez por la capital, Ángel Núñez López¹³⁰⁹ por La Laguna y Manuel Batista Rojas¹³¹⁰ por Granadilla, mientras que todavía, el acto de nombramiento se produce el día 23 de julio, el representante del partido de Icod no se designa¹³¹¹. En la sesión constitutiva de la Comisión Gestora se hace constar en acta el acuerdo con los objetivos de los militares rebeldes, además de una fervorosa adhesión al general Francisco Franco. El nuevo Presidente manifiesta que:

[...] animados de un gran entusiasmo para salvar a España haciendo desaparecer de ella el germen morbo que infiltrándose en los malos españoles la conducían a la ruina, que espera de todos los asistentes que prestando su más decidida cooperación al caudillo que junto con los compañeros de todas las armas se proponen sin retroceder y valerosamente dar a la Patria el orden, el trabajo y la paz que ansiosamente desea¹³¹²

En virtud de una orden de la Comandancia Militar, el comandante de Infantería retirado Fernando Salazar Bethencourt¹³¹³ toma posesión de la presidencia de la

Montes y político viejo. Consejero del Cabildo Insular fue destituido por defender descaradamente los intereses de la Exclusiva de Transporte en autobuses de la que es gerente y partícipe, en pugna con el tranvía eléctrico insular. Una investigación daría cuenta de su funesta actuación en los intereses forestales». Como director de la empresa de guaguas dirige la depuración de los trabajadores de esta empresa a la vez que prepara los planes para la instalación en el medio forestal de varios campos de trabajo para los presos políticos en el ámbito forestal en octubre de 1937. Esclavo Mayor del Cristo de La Laguna en 1944.

¹³⁰⁹ NÚÑEZ LÓPEZ, Ángel. Cacique y gran propietario lagunero. Esclavo Mayor la hermandad religiosa más importante de Tenerife, la del Cristo de La Laguna, en 1927. Firma identificándose como industrial en los pliegos del homenaje de adhesión a Franco en mayo de 1936.

¹³¹⁰ BATISTA ROJAS, Manuel. Miembro de una familia de terratenientes de Granadilla. Exportador y cosechero de fruta al por mayor de Granadilla. Miembro de la comisión gestora del cabildo insular después del 18 de julio, como representante del partido judicial de Granadilla y es designado en primer lugar como miembro del comité local del monumento a Franco en octubre de 1936. Alcalde de Granadilla en julio de 1937.

¹³¹¹ Pocos días más tarde las autoridades Militares escogen a Julio Arencibia, importante propietario agrícola y dirigente derechista local, hombre de total confianza ya que había sido nombrado alcalde tras la ocupación de Icod por los militares.

¹³¹² ACIT. Acta del Cabildo Insular de Tenerife, día 23 de julio de 1936, Libro de actas de 1936, folio 161.

¹³¹³ SALAZAR BETHENCOURT, Fernando (La Orotava 1887-1948). Político conservador tinerfeño. Comandante de Infantería retirado. Importante terrateniente con propiedades en La Orotava y los Realejos principalmente. Funda en 1914 el más importante sindicato de propietarios agrícolas, el SANT, Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife. Ocupa el puesto de presidente de la Mancomunidad entre 1928 y 1931, así como también es consejero del Cabildo insular (1927) con la dictadura del general Primo de Rivera. Fue presidente de la Junta de Obras del Puerto de 1930 a 1931. Durante la República militó en las filas de los agrarios como destacado militante de Acción Popular Agraria. Firma los pliegos de homenaje al general Franco en mayo de 1936 y aparece como presidente de la Cámara Agrícola. Tras el golpe militar del 18 de julio es designado como presidente de la Mancomunidad de Cabildos, miembro del Patronato de Honor pro-monumento al general Franco en octubre de 1936. Según el informe de los servicios de información de Falange de 7 de septiembre de 1937, enviado al gobernador provincial: «Presidente de la Mancomunidad. Comandante de Infantería retirado. Muy entusiasta del Movimiento Nacional y simpatizante siempre con la política de derechas». El informe de Falange complementa el anterior: «Comandante de Infantería retirado. Propietario acaudalado de La Orotava, Cosechero de plátanos, propietario de cantidad importante de acciones de aguas. Magnífica posición económica y social. Político

Mancomunidad Provincial Interinsular de Cabildos; poco después se constituye la Comisión Gestora de dicho organismo, con representación de los Cabildos Insulares de la provincia y las Cámaras de Comercio, Agrícola y de la Propiedad Urbana.

Los militares se hacen cargo, en un primer momento, de la totalidad del poder institucional, tanto las delegaciones del estado, delegación de Hacienda, Banco de España, Correos¹³¹⁴, Telégrafos como de los organismos locales e insulares.

Las nuevas autoridades militares van a empezar a rentabilizar el control de las dependencias administrativas del Estado para movilizar a jefes y oficiales reservistas o retirados por la ley Azaña, y presionar a la mayoría de los funcionarios públicos. Para ello se valen de la fuerza y, además, de la colaboración voluntaria y entusiasta de la mayor parte de los funcionarios de los organismos de la administración. Sobre la posición de los funcionarios públicos sobre todo en sus escalones más altos puede ser ilustrativa, no solo de las peripecias por las que pasan estos cuerpos administrativos, el caso de este funcionario, jefe de negociado del cuerpo técnico de la administración de Correos en Tenerife Antonio Doblado Sáiz¹³¹⁵, sino también sus posiciones y actitudes antes, durante y después del golpe de Estado y el régimen militar que de inmediato se instaura en la Isla¹³¹⁶. En la misiva exculpatoria que dirige al comandante general del Archipiélago el 10 de octubre de 1936 afirma que había sido designado Administrador principal del cuerpo en la capital, contra su voluntad y contra las recomendaciones del Comité Local del Frente Popular¹³¹⁷; nombrado ya administrador principal de Cuerpo de Correos en Tenerife,

de derechas de toda su vida, monárquico. Ha ostentado cargos públicos como Consejero del Cabildo Insular de Tenerife. Persona seria, honrada y muy bien conceptuada. Buena moralidad. Religioso. Amistad íntima con el Comandante General a quien asesora. Conocedor de los problemas del país, aunque sin poseer gran inteligencia. 7 de setiembre de 1937».

¹³¹⁴ Es designado el comandante Esteban Arriaga delegado de la Autoridad Militar en la Administración Principal de Correos en la capital de la Isla, entrando en funciones de inmediato. Entre otras actividades presenta denuncia por lo que son detenidos e ingresan en prisión el 29 de julio, los carteros Manuel del Pino Delgado y Alfonso Marrero, habían sido acusados como individuos de reconocidas ideas extremistas que hacen activa propaganda contraria al movimiento. ATMTQ. Diligencias Previas 96 de 1936.

<https://pedromedinasanabria.wordpress.com/2015/04/23/procediendo-contra-dos-carteros/>

¹³¹⁵ Un hermano suyo Pedro Doblado Sáiz, capitán de complemento es uno de los fiscales de la Auditoría de Guerra de la Comandancia Militar de Canarias, participando como tal en los primeros grandes consejos de guerra que se celebran en la capital tinerfeña durante agosto y septiembre, en las piezas originarias de las causas 50/36 y 246/36.

¹³¹⁶ También es verdad que hay que tener en cuenta que es su escrito como un pliego de descargo ante la depuración sufrida en estos primeros meses del inicio de la Guerra y exagere sus simpatías a favor del Movimiento.

¹³¹⁷ «Tal nombramiento a mi favor, fue hecho en contra de las propuestas del comité local del Frente Popular que proponía, primeramente a D. Víctor Ansorena y más tarde, a D. José Sáez Morilla». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 9. Documento 2.

detalla los hechos más relevantes realizados en favor de la conspiración y sus miembros¹³¹⁸, inclusive prestando un relevante servicio al general Franco¹³¹⁹.

¹³¹⁸ «De exponer las siguientes circunstancias concernientes a mi situación de Admor. Pral. Al surgir el movimiento militar, situación que, sin estas aclaraciones que pueda probar el que tiene el honor de suscribir, podría prestarse a diversas interpretaciones:

- a) Interesa ante todo hacer constar el que suscribe, que el nombramiento de Admor. Pral. Expedido por orden Ministerial en mayo último me produjo disgusto y contrariedad pues, antes de que se consumara, había dirigido escritos de desagrado cuyas copias conservo, así como las contestaciones recibidas.
- b) Nombrado ya Admor. Pral. hube de comprobar que se me atacaba violentamente por el entonces aspirante al cargo, hoy detenido, Sr. Morilla, existiendo testigos de ello.
- c) Mientras desempeñé el cargo, tuve que hacer frente a tenaces ataques contra el cartero de Arafo, don Virgilio Rodríguez que, por estar calificado como falangista, se pretendía su destitución, obrando en mi poder escritos que lo evidencian.
- d) También con motivo del nombramiento de cartero de Valverde del Hierro, recibí las “oportunas” presiones de los elementos del frente popular y prescindiendo de ellas, acudí al informe profesional del cartero urbano allí destinado Sr. Morangón, a pesar de saber muy bien que este Sr. se encontraba allí destinado como castigo por ser falangista o simpatizante.
- e) Durante ese periodo, anterior al movimiento, tuve la oportunidad de mostrar ante dos capitanes del Ejército, y al tratar de un asunto confidencialísimo, mi adhesión e incondicional colaboración al Excmo. Sr. General D. Francisco Franco.
- f) Nombré mi secretario, como funcionario de confianza, al oficial D. Francisco Berenguer, conociendo su condición política de derecha y la religiosa de muy católico.

El surgir el movimiento militar el 18 de julio, puede honrarse el que suscribe de poder asegurar que fue, sin duda, el primer funcionario civil jefe de dependencia, que se ofreció a la primera Autoridad Militar a las DIEZ horas de dicho día, encontrando allí a diversos jefes y oficiales del Ejército que acudieron con el mismo fin» AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 9. Documento 2. Es destituido como administrador principal pero sigue prestando servicios en puestos de confianza hasta que es separado del servicio en octubre de 1936.

Según el expediente abierto por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, actuando en Tenerife como juez instructor Eduardo Padilla Manzano a Antonio (Arturo) Doblado Sáiz (creemos que se trata del mismo personaje, por las coincidencias en cargo desempeñado y militancia política, aunque en las listas de funcionarios de Correos que poseemos Arturo no figura y en las listas del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas es Antonio el que no figura). El 21 de febrero de 1941 el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor Provincial de Tenerife, contra Arturo Doblado Sáiz, por haber sido afiliado al partido de Izquierda Republicana, en Santa Cruz de Tenerife, caso c). Según informes de la Comisaría de Policía de Santa Cruz de Tenerife, de 19 de diciembre de 1941: Arturo Doblado Sáiz, de 43 años, casado, jefe de negociado de Correos, natural de Madrid y vecino de esta capital. Estuvo afiliado al partido de Izquierda Republicana.

«AUTO DE 8 DE ABRIL DE 1944. Resultando que el Instructor dictó auto sobreseyendo dicho expediente, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.º de la ley de 19 de febrero de 1942». AHPLP. Tribunal Responsabilidades Políticas. Expediente 1.418. Rollo 2.630. Caja 124.

¹³¹⁹ Según le cuenta al general Dolla, en una nueva misiva que le envía el 31 de diciembre de 1936: «En una ocasión me visitaron del orden del entonces Excelentísimo Señor General Comandante Militar de Canarias, el invicto don Francisco Franco, el Capitán de Estado Mayor Sr. Machiñena acompañado del entonces teniente de Infantería Sr. Echandi, quienes solicitaron mi colaboración para que se facilitara al Estado Mayor ciertos datos de intercambio de correspondencia con el extranjero entre unos súbditos de distintas nacionalidades avecindados en La Orotava y Puerto de la Cruz. No obstante oponerse el Reglamento del Cuerpo a esta clase de informes, el que suscribe, en atención al prestigio y confianza que le inspiraba el hoy jefe del Estado Español, no solo se prestó a ello sino que recabó el mismo concurso de los Administradores de Correos del Puerto de la Cruz y de Orotava. Esta aseveración puede ser probada por el informe de dichos oficiales señores Machiñena y Echandi». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 9. Documento 9.

IV.5 RADIO CLUB TENERIFE: LA PROPAGANDA DE LA REBELIÓN MILITAR

El siguiente paso que darán un poco más adelante los militares rebeldes en Tenerife será proceder a interferir a las estaciones enemigas y las emisoras de países extranjeros no afines. Los rebeldes tinerfeños son muy conscientes de la importancia que tiene para la batalla de la información y la propaganda la radio, y ya desde el día 20 de julio vuelcan una parte importante de sus esfuerzos en neutralizar y controlar tanto las pequeñas estaciones que existen en la Isla¹³²⁰ como que la población no sintonice las emisoras que ellos no controlan, para lo que anuncian severas medidas contra los infractores que ponen a todo volumen sus aparatos sintonizados en emisoras no amigas.

Pero al tiempo los militares sediciosos tienen muy claro el importante papel que les ofrece el medio convenientemente utilizado en beneficio de su causa y va a ser el coronel de Estado Mayor y comandante militar de la provincia, buen conocedor del medio, el que ocupe la jefatura de la delegación de la Comandancia Militar en relación con los medios de comunicación, por lo que de inmediato van a poner en marcha innumerables iniciativas de agitación y propaganda usando el soporte radiofónico que con todo entusiasmo les brinda Radio Club Tenerife. Así, la Radio, usada por los militares sediciosos, cumple para ellos un cuádruple papel: difundir las bases ideológicas de los rebeldes, primero, y, luego, del nuevo Estado; suministrar gran parte de la información bélica y política a la prensa local; ser la base de expansión de la uniformidad ideológica de la retaguardia e interferir las emisiones de las estaciones de radio enemigas. Es sin duda el momento del gran despegue del medio como elemento vital en la concepción del estado franquista, como el más eficaz de sus medios de propaganda.

Con la emisora de radio privada, Radio Club Tenerife, la autoridad militar no encontró ningún problema, muy al contrario, la colaboración de los directivos y personal de Radio Club Tenerife con la causa de los militares rebeldes va a ser total, eficaz y entusiasta. Durante los días siguientes de julio y agosto realizará un servicio exhaustivo, emitiendo casi sin descanso durante las 24 horas. La estación tinerfeña va a jugar un papel muy importante tanto en el plano local como en el internacional, pues durante los primeros meses de la guerra, y desde el 19 de julio, es a través de Radio Club Tenerife como se transmite el diario parte oficial de guerra de los militares rebeldes al mundo. Para hacerlo

¹³²⁰ El día 21 anuncian en una nota que han descubierto e incautado dos estaciones de radio llevándolas a la Comandancia Militar. *Gaceta de Tenerife*, 21 de julio de 1936.

los militares rebeldes lo elaboran primero en el cuartel general de Franco, instalado en Ceuta y luego en ciudades del sur de la Península, desde ahí, el parte lo remiten a la Estación militar de San Roque¹³²¹, situada en La Laguna, y luego lo transmite diariamente a las nueve de la noche, hora canaria, Radio Club Tenerife al mundo. De inmediato la Comandancia Militar va a potenciar los medios de la emisora, realizando su enlace con la Estación Telefónica Nacional del Tablero, que le permitía, con una potencia de 20 kw, ser sintonizada en cualquier lugar del mundo.¹³²²

Radio Club Tenerife de inmediato se transforma en la mejor herramienta de propaganda y adoctrinamiento con la que van a contar los militares rebeldes desde el

¹³²¹ Se inicia el flujo de información desde el cuartel general de Franco hacia Tenerife desde nada más llegar al protectorado. Para su transmisión hay una fluida comunicación telegráfica entre Tetuán y Tenerife: «INGENIEROS DEL EJÉRCITO-Servicio radiotelegráfico Militar- De Tenerife a Tetuán, depositado el día 23 de julio a las 15 horas y 20 minutos- recibido a las 17 horas y 20 minutos». «El Comandante Militar de Tenerife al General Franco: Recibida proclama dirigida a la Guardia Civil hoy se trasmite por la emisora nacional del Tablero a la vez que por la de Tenerife», Folio 28. O este otro telegrama de la misma procedencia y el mismo destino depositado el día 26 de julio a la 1.35 y recibido a las 2.00 y entre los mismos comunicantes, el comandante militar de Tenerife al general Franco: «Interferida alocución V.E. dirigida a Generales Jefes y Oficiales y tropa ruego que me la comunique por radio a fin de darla a conocer y retransmitirla emisora Tablero con antena dirigida (sic) y varios idiomas. (A mano) Comuníquese». Archivo del Ejército. Sección Guerra de Liberación. Cuartel General del Generalísimo (Madrid), Armario 1, Estante 33, Carpeta 138, Documento 109, folio 63.

Se comunica de inmediato al general Franco la transmisión de sus proclamas: «INGENIEROS DEL EJÉRCITO.- SERVICIO RADIOTELEGRÁFICO MILITAR.- Telegrama para TETUÁN de TENERIFE.- El Coronel Comandante Militar Tenerife al General Franco.- Proclama fue emitida por Estación Tablero, en cuatro idiomas por su profesora inglés, deseosa cooperar movimiento.- Santa Cruz de Tenerife 27 julio 1936.- TRANSMÍTASE DE ORDEN DE S.E.- El Comandante Jefe de E.M.» AIMCA. Caja 1.710, Carpeta 1. Documento 11.

¹³²² «Radio Club Tenerife. SANTA CRUZ DE TENERIFE. Como detalle interesante del resultado y alcance de las emisiones en 28,9 metros, retransmitiendo a nuestra estación E.A.J. 43, tenemos el honor de detallar a continuación, los controles recibidos en este Radio Club Tenerife, hasta el día de la fecha:

De Alemania	59
De Inglaterra	14
De Portugal y Madera	13
De Cuba	9
De Brasil	7
De Francia	7
De Escocia	3
De Holanda	2
De Argentina	2
De Filipinas	2
De Polonia	2
De Chile	1
De Suecia	1
De Cabo Verde	1
De África Portuguesa	1
De Casablanca	1

Lo que no es grato poner en su conocimiento, como prueba de la excelencia labor obtenida por este medio de publicidad. Sta. Cruz de Tenerife, 9 Ag. 1936, V.E. El Presidente, El Secretario, Excmo. Señor Comandante Militar-Plaza». AIMCA. Caja 1.756. Carpeta 5. Documento 1.

primer momento, tanto en el Archipiélago como en la isla de Tenerife¹³²³ y a nivel internacional, convirtiéndose en la emisora más escuchada de la zona rebelde. Desde el inicio de la guerra se potencian no solo los servicios informativos sino que también la cantidad de realizaciones, todas ellas con una fuerte carga ideológica de adoctrinamiento intensivo de la población, fuera cual fuera el tema que se abordase, agrícola, sanitario o deportivo, aunque el principal cometido de la emisora eran los programas informativos. Bajo las órdenes del inspector de los Servicios de Radio del Archipiélago dependiente de la Comandancia Militar, el coronel Teódulo González Peral se van a incorporar dos nuevas estaciones de radio, la emisora de onda corta de Radio Club Tenerife la EA 8 AB y la EA 8 A.S, que empezó a emitir unos días más tarde un amplio programa que servía de resumen de las actividades bélicas que habían sucedido durante la semana.

EA 8 AS era de propiedad privada, su propietario era Pedro Padrón Afonso, que la tenía instalada en su domicilio, y el 20 de julio de 1936 se puso a disposición del coronel González Peral, encomendándosele un servicio especial hasta el día 25 de julio, día en el que se instala oficialmente en la Comandancia Militar. El montaje de la estación en el edificio de la Comandancia Militar se hizo con la colaboración de Juan Valls Bordés, que incorpora material propio: un grupo emisor de 100 w de potencia, cien por cien modulado, trabajando en telefonía y telegrafía, unido al aportado por Pedro Padrón, también de 100 w de potencia en telegrafía y otro de 50 w de potencia para telefonía, empezó a funcionar el día 25, cubriendo el servicio de intercomunicación e información con las otras Comandancias rebeldes. Emitía sin interrupción desde las 2 de la tarde hasta las 4 o 5 de la mañana. Recibía cada día el parte oficial y crónicas de guerra, así como las noticias de interés y última hora que radiaban las otras estaciones de su red, y era la referencia, pues era la mejor de todas las estaciones que se escuchaba. Su red informativa era exclusivamente nacional, con 15 puntos de recepción y sus diferentes emisoras, cubriendo el territorio controlado por los militares rebeldes, incluido el frente de Madrid, el protectorado marroquí, y Guinea, con la emisora de Fernando Poo¹³²⁴.

¹³²³ En la provincia tinerfeña era muy escuchada, sintonizada por los más de 2.000 receptores que ya existían desde 1935. MARTÍN MONTENEGRO, Salvador F., *op. cit.*, p. 105.

¹³²⁴ *Ibidem*, p. 104.

IV.6 LA ACTITUD DE LOS REPRESENTANTES DE LAS POTENCIAS DEMOCRÁTICAS EUROPEAS. LA CONNIVENCIA CON LOS MILITARES REBELDES TINTERFEÑOS

El gobierno inglés, al estar pertinentemente informado de lo que iba a ocurrir por sus agentes consulares, igual que en otras ciudades españolas, envía a Santa Cruz de Tenerife un buque de guerra con la justificación de garantizar la vida y los intereses de los residentes británicos en la Isla, además de otros extranjeros. Este buque de guerra, que llega al puerto de la capital de Tenerife el 23 de julio¹³²⁵ es el *Amphion*¹³²⁶, un moderno crucero de la Armada Real cuya tripulación la integran 500 marinos. Barcos de similar porte, de la flota de su Graciosa Majestad, permutarán sus estadías durante los meses posteriores del año 1936. Esta continuada presencia naval inglesa pone en evidencia el interés de las autoridades británicas por la Isla y en general por el Archipiélago. La artillería y los hidroaviones del crucero realizan diversos ejercicios sobre la bahía y la ciudad, profusamente anunciados por los periódicos locales para evitar la alarma de la población. Las relaciones que establecen los marinos británicos con las autoridades designadas por los militares golpistas y mandos castrenses rebeldes son un reconocimiento de facto: visitas protocolarias, recepciones tanto del cónsul británico Mr. B. Patteson, a las que asisten bastantes y significados miembros de la oficialidad del buque de guerra. Este barco como los restantes que vendrán más tarde se mantiene en aguas del Archipiélago, alternando sus estadías entre los puertos de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife. Las relaciones de los marinos británicos con los militares golpistas son excelentes y muy cordiales. Así lo refleja el periódico *La Prensa* del día 4 de agosto, que hace una referencia notable del concierto que en la Plaza Weyler realiza la banda del crucero, mientras en la Comandancia Militar se ofrece una recepción a la que asisten el cónsul inglés, el

¹³²⁵ *Gaceta de Tenerife*, 24 de julio de 1936.

¹³²⁶ El Reino Unido realiza una gran movilización de su flota con la excusa de garantizar la tranquilidad de sus connacionales. Ya desde el día 22 de julio habían entrado buques suyos en una quincena de puertos españoles; el día 24 había un buque inglés de vigilancia en todos los grandes puertos españoles incluidos Palma de Mallorca, Tánger y Santa Cruz de Tenerife. GRETTON, Peter, *El factor olvidado: la marina británica y la Guerra Civil Española*, Madrid, Ed. San Martín, 1984, p. 85. Se mantendrá en aguas del Archipiélago un barco de vigilancia británico, que será retirado a principios de diciembre de 1936. *Ibidem*, p. 115, nota 14. La razón no es sólo la de proteger a sus ciudadanos e intereses sino que, según las informaciones de un alto cargo del Almirantazgo británico a sus aliados franceses, «mantuvieron un crucero o acorazado en Canarias hasta fines de noviembre de 1936, cuando se comprobó que Alemania no quería interferir allí», *ibidem*, p. 125.

comandante y algunos miembros de la oficialidad del *Amphion*¹³²⁷. Actitud en sintonía con la mayoría de los miembros de la colonia inglesa y de la burguesía anglocanaria, que ven en el golpe de Estado una situación más que favorable para remediar el declive de sus negocios en la Isla, pues la rebelión militar es acogida de manera muy propicia por la mayoría de los ingleses residentes en Tenerife; como se desprende de la relación que aparece en uno de los informes que el cónsul británico Mr. Patteson envía a sus superiores transcurridos ya dos años del levantamiento militar.

Varios informes de Patteson en 1936 así lo sugieren. Más explícito en este sentido se mostró Mr. Selley, *manager* del Bank of British West Africa Ltd. y residente en las Islas durante 30 años, quien reconocía que:

[...] the rising which took place on the 18th July 1936 was a rebellion against an intolerable situation [y que] Franco was regarded as an efficient soldier, who had demonstrated his ability, tenacity and courage in the Riff campaign [por lo que] responsible opinion formed high hopes for a peaceful and prosperous future¹³²⁸.

Realmente lo que preocupaba a los agentes británicos en la Isla era el posible fracaso del golpe militar en los primeros días y sus consecuencias inmediatas de desbordamiento social¹³²⁹, las posibles represalias o el desmoronamiento del ejército y la posible debacle del orden burgués. Una nueva circunstancia aumenta su preocupación ante la posible intervención del crucero *Méndez Núñez*, navío leal a la República y que se encontraba en aguas cercanas a la isla de Fernando Poo, a finales del mes de julio:

[...] el Ejército si fracasaba, se agotaba o padecía dificultades de abastecimiento, y el riesgo de un bombardeo naval por parte del crucero *Méndez Núñez*, al cual se suponía en Fernando Poo. Esta última posibilidad resultaba especialmente inquietante, ya que los cañones del barco tenían un alcance superior a 20 kilómetros, mientras que las piezas de artillería de costa en Canarias no pasaban de los 15. Estos temores fueron compartidos por los representantes consulares de Gran Bretaña, Italia, Alemania y Bélgica en una reunión celebrada en casa del cónsul británico a finales de julio. Como

¹³²⁷ Está de nuevo en el puerto de Santa Cruz el día 9 de septiembre, según cuenta Bethencourt del Río en sus Memorias. BETHENCOURT DEL RÍO, Manuel, *Memorias de su cautiverio*, 26 páginas mecanografiadas. Se ha hecho una edición del manuscrito original en 2008 por la Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife.

¹³²⁸ QUINTANA NAVARRO Francisco, «Los intereses británicos en Canarias durante los años treinta: una aproximación», en *Vegueta*, número 0, mayo 1992, nota 29, p. 164.

¹³²⁹ «Todo el mundo aguarda con ansiedad el resultado del golpe del general Franco. En el caso de que fracasase temo que en estas islas se producirán desórdenes muy peligrosos». Telegrama n.º 7 que envía a Londres y a su embajada, el día 20 de julio, el cónsul inglés en Santa Cruz de Tenerife, Harold Patteson, en VIÑAS, Ángel, op., cit., p. 124.

medida de precaución se planteó la evacuación de sus respectivos ciudadanos, aprovechando la presencia del crucero británico *Amphion* en Santa Cruz de Tenerife¹³³⁰.

Según las fuentes consulares no hay ante la situación generada por la rebelión militar diferencias de apreciación y de simpatía entre los representantes tanto de Gran Bretaña como de las potencias fascistas europeas. Esta posición de clara simpatía por los militares rebeldes de las autoridades consulares británicas en la Isla y cuáles son sus preocupaciones se la trasladan con toda claridad al agente francés:

[...] el cónsul británico, Paterson [sic] comunicó al agente consular francés en Tenerife que sólo temía algún peligro para su colonia si la sublevación militar era derrotada. En tal caso el *Amphion* se encargaría de defender a los extranjeros y evacuarlos a Marsella.

Análogo comportamiento van a tener los representantes militares y civiles franceses¹³³¹, pues en los días finales de julio el cónsul en Tenerife, Bigourdain, por iniciativa propia se entrevista con el comandante militar de la provincia, circunstancia que se hace pública¹³³², para manifestarle al coronel González Peral la actitud de su gobierno de estricta neutralidad ante el conflicto recién iniciado en España. Pocos días más tarde se produce la llegada al puerto tinerfeño de un navío de guerra galo, el cazatorpedero *Tempête*, designado por el gobierno francés para velar por sus intereses en el Archipiélago. Inmediatamente el encargado consular Sr. Bigourdan y el capitán de corbeta al mando de la nave complimentan a las autoridades militares de la Plaza¹³³³. Durante los siguientes meses la situación no se estabiliza lo suficiente y las autoridades consulares de ambas potencian barajan la posibilidad de proceder a una evacuación de sus connacionales y ofrecer la misma a los miembros de otras colonias europeas radicadas en la Isla. Una situación todavía más clara de anuencia y colaboración plena la tenemos en los representantes consulares de la gran mayoría de los estados¹³³⁴. Muchos de ellos, solo

¹³³⁰ DÍAZ BENÍTEZ, Juan José, «El inicio de la guerra civil en Canarias a través de los informes consulares franceses», en *Congreso Internacional sobre la Guerra Civil 1936-1939*, Ministerio de Cultura, Madrid, noviembre 2006.

¹³³¹ Unas 20 personas de la colonia francesa, cifrada en 80, se presentaron, ante el *Tempête*; querían ser evacuados ante un eventual triunfo de los republicanos, pues habían actuado en connivencia con los militares rebeldes en contra de la movilización obrera: «El temor era evidente en los ingenieros de la Sociedad Nacional de Obras Públicas y Marítimas (PUMA), pues, siguiendo instrucciones de la autoridad militar, habían despedido a una veintena de obreros que no se habían presentado a trabajar, y, por tanto, temían represalias si la sublevación fracasaba». *Ibidem*.

¹³³² *Gaceta de Tenerife*, 29 de julio de 1936.

¹³³³ *La Prensa*, 8 de agosto de 1936. Que sepamos esta es la única adición al bando de Franco del 18 de julio que se publica en las dos capitales el de Tenerife está firmado por el coronel Cáceres.

¹³³⁴ AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 20. Documentos 18 y 19.

Sr. Cónsul de Alemania [a mano: Marina, 31]	D. Jacob Ahlers
Sr. Cónsul de Argentina	D. Conrado Martínez Déniz

hace falta echar un somero vistazo en el listado anterior, para saber que la gran mayoría de ellos van a ser desde el primer día muy proclives al nuevo régimen y partidarios activos del golpe militar, algunos de ellos afiliados desde los primeros días a Acción Ciudadana, como el cónsul de Italia, otros, como el cónsul de Suecia, a la vez que director de Fyffes en la Isla, Mr. Bellamy, los de Guatemala, Brasil, Chile, Colombia, Dinamarca, Holanda, etc. Casi todos ellos miembros destacados de la burguesía chicharrera.

Sr. Cónsul de Bélgica	D. Fernando de Masay
Sr. Cónsul de Bolivia	D. Carlos Richardson
Sr. Cónsul de Brasil [a mano: General O'Donell, 5]	D. Juan Yanes Perdomo
Sr. Cónsul de Chile (Gral O'Donell, 1; Villalba Hervás, 5)	D. Augusto Hardisson Wouters
Sr. Cónsul de Honduras	D. Fernando Bethencourt V.
Sr. Cónsul de Italia	D. Cristino Díaz Botas (Sr. Barón Kellner)
Sr. Cónsul de Grecia	D. Julio Hardisson
Sr. Cónsul de Liberia	D. Juan Yanes Perdomo
Sr. Cónsul de México	D. Antonio Cifra
Sr. Cónsul de Mónaco	D. José Miranda Pulido
Sr. Cónsul de Noruega	D. Álvaro Rodríguez López
Sr. Cónsul de Nicaragua	D. Juan Augusto Romeu
Sr. Cónsul de Holanda (Villalba Hervás, 5)	D. Rafael Hardisson P.
Sr. Cónsul de Portugal [a mano se lee Raúl de Meneses]	D. Rafael Hardisson Espou
Sr. Cónsul de Panamá	D. Julio Hardisson
Sr. Cónsul de Paraguay (25 de Julio, 2)	D. Juan Martí Dehesa
Sr. Cónsul de Perú	D. Pedro Schwartz Mattos
Sr. Cónsul de Santo Domingo	D. Alfonso Dehesa
Sr. Cónsul de Suecia	D. F.S Bellamy
Sr. Cónsul de Uruguay (25 julio, 9)	D. Hugo Davidson

CAPÍTULO V

LA ADMINISTRACIÓN DE LOS CORONELES: EL PODER MILITAR Y SUS SOPORTES

V.1 PODER Y AUTONOMÍA DE LOS MILITARES REBELDES TINERFEÑOS

El poder militar recién implantado en Tenerife se basa en la fuerza que despliega el Ejército recién sublevado que ha proclamado el estado de guerra, lo que le permite establecer unas relaciones de dominación absolutas e incontestables (salvo una discordante resistencia armada y conspirativa) y neutralizar el poder civil legal, al que anula y sustituye por el propio. La primera base del poder es el Ejército y a su organización y número le dedicamos unos cuantos apartados, a la vez que a las otras bases de su poder como el apoyo de la burguesía tinerfeña, con la que establece una indisoluble alianza y de la que recibirá aportaciones económicas, materiales y de hombres, soldados voluntarios y milicianos. Los burgueses tinerfeños afluirán a cientos a la nueva organización miliciana Acción Ciudadana y a las otras milicias que también empiezan a formarse, empezando por Falange, cuya naciente primera línea va a adquirir un cierto protagonismo. Por último será de considerable importancia la tercera columna en la que se apoya este nuevo régimen que comienza a dar sus primeros pasos, la Iglesia católica tinerfeña comienza su colaboración temprana y discreta con la rebelión militar y su poder en la isla de Tenerife

Dos días más tarde de la llegada del coronel Cáceres Sánchez a Las Palmas, el 23 de julio, cuando el general Orgaz¹³³⁵ parta hacia Marruecos llamado por Franco, no habrá

¹³³⁵ El general Orgaz tiene una intervención fundamental en los inicios de la rebelión, así como durante toda la guerra: «en cumplimiento de la misión que en el mismo se le encomendó se trasladó en avión desde Las Palmas a Tetuán tan pronto como se inició el Glorioso Movimiento, encargándose de la Alta Comisión de España en Marruecos y Jefatura de sus Fuerzas Militares de las que fue confirmado por orden de 1º de octubre de 1936.

ningún problema en designarlo como comandante militar interino del Archipiélago; ya en Gran Canaria, donde ejerce el mando en los dos primeros meses de la Guerra¹³³⁶. Se establece un nuevo y efímero régimen, de tan solo dos meses de duración, al que hemos denominado como el gobierno de los coroneles. Esta corta etapa de transición dura entre el periodo inmediato al golpe militar y la asunción del poder por el Ejército, del 18 al 21 de julio en el caso de la provincia de Santa Cruz de Tenerife y del 18 al 23 en el caso de la de Las Palmas, hasta la llegada del nuevo comandante general Ángel Dolla Lahoz. A pesar de su cortedad el gobierno de los coroneles (18 de julio de 1936 al 13 de septiembre) en ambas provincias es un periodo muy intenso en acontecimientos y presenta rasgos extraordinariamente singulares. Es en suma, este periodo, la primera fase de la primera parte de la Guerra Civil en el Archipiélago, antecede al siguiente periodo al que designamos como *El Virreinato*, del 13 de septiembre de 1936 al 12 de febrero de 1937.

Las razones profundas de esta decisión divisionista se nos escapan, seguramente no se fiaban de los mandos interinos de la guarnición de Las Palmas, no por desconfianza política, ni dudas sobre su asunción de la rebelión o tibieza en el cumplimiento de las órdenes superiores sino por incompetencia para ejercer el mando que exigía tal puesto de responsabilidad. El teniente coronel de Infantería Francisco S. Galtier Pley¹³³⁷ era el que ocupaba el puesto de comandante militar de Gran Canaria¹³³⁸, al que dejan en su puesto pero deciden nombrarle a un superior con residencia en la Isla, el coronel Cáceres. Seguramente se aplican también las mismas razones por las que se aparta al coronel Cáceres de Tenerife, las estrechas relaciones que unían a estos mandos con determinados elementos de la burguesía local. En estos momentos los militares rebeldes quieren tener todo el poder y garantizar su funcionamiento como poder autónomo, los otros son subordinados y colaboradores sometidos a su autoridad absoluta.

Jerárquicamente, por ser el coronel más antiguo en activo entre los militares

El mismo día de su llegada a Tetuán, cruzó el Estrecho por Algeciras en misión confiada por el Generalísimo. El día 24 de julio marchó a Granada y el 27 del mismo mes a Córdoba para hacer frente a la situación apurada que con respecto al Movimiento que existía en dichas Plazas». AGMS. Hoja de servicio del general Orgaz.

¹³³⁶ Ejerció su autoridad con extrema dureza, como lo demuestra en el poco tiempo de su mando en Tenerife, y en el bando del 17 de agosto de 1936, emitido en Las Palmas, que no se publica en Tenerife ni tiene vigencia en su provincia, lo que demuestra que a pesar de que el coronel Cáceres tenga el nombramiento jerárquico de comandante militar de Canarias interino, su autoridad se circunscribe a la provincia de Las Palmas mientras que el coronel González Peral ejerce la autoridad militar plena en la provincia tinerfeña hasta la llegada a la Isla del general Ángel Dolla el 13 de septiembre de 1936.

¹³³⁷ Nos basamos para hacer esta afirmación en la correspondencia confidencial cruzada entre el teniente coronel Galtier y el comandante general Dolla y en los informes que este último envía a Burgos valorando las capacidades del mando al que nos referimos. Documentación analizada en los capítulos que en esta obra dedicamos al gobierno del general Dolla.

¹³³⁸ *La Provincia*, 23 de julio de 1936.

rebeldes en Canarias, le correspondía ocupar el cargo de comandante militar interino, lo extraño es que se quede en Las Palmas, ocupando este cargo de comandante militar interino del Archipiélago, cuando la Comandancia estaba en Santa Cruz de Tenerife, y oficialmente se sitúe ahora en Las Palmas. Se plantea un interrogante al respecto. ¿Por qué una vez realizada la toma de posesión del cargo no vuelve a Tenerife dejando a alguien al cargo de la Comandancia provincial?, y manteniendo en Las Palmas al nombrado teniente coronel de Infantería Francisco de S. Galtier Pley, comandante militar accidental de la provincia de Las Palmas, o sustituyéndolo por un coronel enviado desde Tenerife. Es posible que no contasen con nadie más que fuese idóneo para ocupar el cargo. Se nos ocurren varias respuestas para ello, quizás no se fiaban de la capacidad del teniente coronel. La que nos parece la más lógica y plausible es el reparto de tareas y jurisdicciones territoriales que las circunstancias pos-golpe militar aconsejan adoptar a los jefes (por lo que se establece lo que hemos venido en llamar el *Cantonalismo Militar*, por el reparto del poder en el Archipiélago en las dos provincias, entre las principales jerarquías castrenses tinerfeñas, durante las primeras semanas después de la sublevación). En este sentido es muy probablemente el coronel González Peral quien aconseja al coronel Cáceres que se quede en Las Palmas (si tenemos indicios sobre el desencuentro entre ambos jefes militares al menos sobre temas de represión). El coronel González Peral explica en su declaración adjunta en su hoja de servicio, las razones de orden general que aconsejan a las máximas jerarquías militares facciosas en el Archipiélago adoptar estas medidas de desarrollar un poder militar autónomo en Las Palmas desde los primeros momentos del golpe militar:

Desde el momento de iniciarse el Movimiento, así se consideraron las Islas Canarias, cumpliendo el Bando del hoy Generalísimo declarando el Estado de Guerra en el Archipiélago, en armonía con lo dispuesto en el artículo 36 del Código de Justicia Militar, en que se fundamenta aquel. Por ello se crea una Auditoría y una Fiscalía en Las Palmas que actuaban separadamente de sus homólogas de Tenerife, concediéndose al Jefe de Intendencia de aquella Plaza, cierta independencia en su actuación: por igual motivo a partir del día 21 de Julio actuaron en análoga forma la Comandancia Militar de Tenerife y la de Las Palmas, independencia que la falta de comunicaciones marítimas y la rapidez de las decisiones a adoptar, dadas las circunstancias tan difíciles en los primeros momentos¹³³⁹.

¹³³⁹ AGMS. Declaración jurada del coronel González Peral.

Con una escueta noticia se comunica a la opinión pública la llegada a Gran Canaria del coronel destinado por el mando, a sustituir al general Orgaz, cuando este general haya abandonado el Archipiélago, a reunirse con Franco en Marruecos:

Ayer por la mañana marchó en avión a Tetuán, el «Comandante militar de estas islas», general don Luis Orgaz, llamado por el general Franco. Acompañó al ilustre militar el comandante de Infantería, señor Cañizares. Como comandante militar de la plaza, ha quedado el coronel don José Cáceres¹³⁴⁰.

Este cambio se produce en el caso de Tenerife el día 21 de julio en el que el coronel González Peral, ya posesionado de su nuevo cargo, se estrena con una «Aclaración y adición al Bando de esta Comandancia», que trata sobre el despido de los obreros huelguistas y la suspensión de sus bases de trabajo en aplicación del artículo sexto del citado bando¹³⁴¹. A partir de este momento el gobierno del Archipiélago queda en manos de estos dos coroneles, que se van a repartir el territorio canario, ya que cada uno de ellos ejercerá el mando absoluto que tendrá como jurisdicción cada provincia, gobierno que ejercerán hasta el 13 de septiembre de 1936, aunque para determinadas cuestiones formales, como en el caso de la aprobación de las penas de muerte se mantiene la preeminencia del coronel Cáceres. En el bando del 18 de julio que proclamaba el estado de guerra, en el artículo 6.º, los militares garantizaban a los trabajadores que respetarían las

¹³⁴⁰ *La Provincia*, 24 de julio de 1936. En su hoja de servicio anota esta vicisitud: «según orden de la Comandancia Militar de Canarias el día 17 de julio, se hace cargo del [...] de la Comandancia de Canarias y de la Comandancia de la Isla de Tenerife por ausencia del Excmo. Sr. General don Francisco Franco a Las Palmas. El día 18 de julio desde la madrugada se adhirió al glorioso movimiento militar salvador de España. El día 21 del mismo mes se trasladó a Las Palmas por avión según orden el Excmo. Señor General Orgaz, cesando por tal motivo en el mando de la Comandancia Militar de Tenerife y haciendo entrega del mando del Regimiento al Comandante don Alfonso Moreno Ureña a quien por ordenanza le correspondía. En Las Palmas quedó encargado de la Comandancia Militar de las Islas Canarias, cesando con tal motivo en 14 de septiembre y quedó de Comandante Militar de Gran Canaria y el día 16 del mismo cesa en tal cargo y se incorporó a su Regimiento haciéndose cargo de él por haber regresado». AGMS. Hoja de servicio del coronel José Cáceres Sánchez.

¹³⁴¹ «ARTÍCULO ÚNICO. El artículo 6.º del Bando de esta Comandancia de 18 del actual mantiene inalterables las bases de trabajo que se hallaban en vigor en su publicación. La adición del día 20 declara anulados los contratos de trabajo de aquellos obreros que no hubieran acudido a prestar el suyo el indicado día, y por tanto, y en ratificación de lo dispuesto, quedan desde luego sin ningún efecto los contratos de trabajo en los ramos cuyas bases respectivas no contuvieron la obligación de que el personal obrero pertenezca necesariamente a determinada organización.

Respecto a los obreros que correspondan a ramos de trabajo donde las bases que lo rigen, establezcan la necesidad de que el personal pertenezca a determinada organización, para ser compatible el respeto a las bases en la precisión de dar inmediata efectividad al citado artículo 6.º del Bando, que prohíbe la paralización de tales actividades, de no efectuar su presentación al trabajo mañana al mediodía en número normal, se declara abolida en el ramo a que afecta, la referida estipulación del pacto colectivo y suprimido el turno pudiendo los patronos, transcurrida aquella hora, contratar personal obrero que no pertenezca a las respectivas organizaciones siempre, con respeto absoluto al resto de las bases del trabajo en vigor». La adición se rubrica en «Santa Cruz de Tenerife, 21 de julio de 1936-. El coronel-comandante militar, Teódulo G. Peral». *Gaceta de Tenerife*, 21 de julio de 1936.

bases de trabajo acordadas hasta la fecha a la par que amenazaban con duras sanciones, detención de dirigentes y clausura de asociaciones obreras si se producía cualquier alteración de la normalidad o declaración de huelga. Tan solo pasados dos días van a empezar a cumplir su advertencia, pues el día 20 en la adición al bando publicada por la Comandancia Militar ya se anula esta garantía como medida disuasoria de los obreros huelguistas y quedan sin efecto desde luego los contratos de trabajo. Se autoriza a los patronos a contratar el personal necesario para cubrir las labores que no realicen los asalariados en huelga, como la forma de quebrar la resistencia.

V.2 EL CORONEL TEÓDULO GONZÁLEZ PERAL¹³⁴², ¿PRIMUS INTER PARES?

Los coroneles que tienen en sus manos los destinos del Archipiélago en estos primeros días del comienzo de la guerra son: el coronel José Cáceres Sánchez, de Infantería, jefe del regimiento Tenerife n.º 38; Teódulo González Peral, de Estado Mayor de la Comandancia Militar de Canarias; José Samsó Henríquez, jurídico, jefe de la Auditoría de Guerra de la Comandancia Militar; y Agustín Piñol Riera, jefe del 24.º Tercio de la Guardia Civil, con mando en todo el Archipiélago, todos ellos en activo y con mando, al frente de sus respectivas unidades o dependencias. Además habría que añadir al recién reincorporado Joaquín García Pallasar, coronel de Artillería, que es designado presidente del Cabildo Insular y José Ángel Rodrigo-Vallabriga Brito, coronel de Ingenieros en situación de disponible, ambos en activo y añadir, por último, a los coroneles retirados, recién incorporados el 18 de julio, de Infantería Anatolio Fuentes García, investido como jefe de la nueva milicia de Acción Ciudadana; de artillería, Julio Fuentes Serrano, designado gobernador civil de la provincia y de la Guardia Civil, Manuel Vara Terán, nombrado alcalde-presidente de la corporación municipal de la capital tinerfeña¹³⁴³.

¹³⁴² «[...] orden del Excmo. Señor Comandante Militar del Archipiélago se hizo cargo de la Comandancia Militar de la Plaza y Provincia de Santa Cruz de Tenerife con motivo del destino al gobierno militar de Las Palmas del coronel de Infantería Don José Cáceres Sánchez, quien por ausentarse también para África el Excmo. Señor comandante General accidental Don Luis Orgaz Yoldi, se hizo cargo del mando del Archipiélago y este coronel del despacho del mismo». Hoja de servicio de Teódulo G. Peral. AGMS.

¹³⁴³ De los nueve coroneles que se reparten el poder y ejercen su autoridad incontestable en todos los ámbitos de Tenerife son de origen canario, el comandante militar interino, coronel de infantería José Cáceres Sánchez, el coronel auditor José Samsó Henríquez, el nuevo gobernador civil, coronel de

Dentro de la cúpula militar que rige los destinos de la Isla los coroneles jefes de cuerpo o de servicios son los más importantes (descartado el jefe del regimiento de Infantería José Cáceres). Destaca sobre manera el coronel jefe de Estado Mayor Teódulo González Peral, que acumula en su persona varios cargos, ostenta el de comandante militar de la provincia y el delegado militar de medios de comunicación del Archipiélago. Es el centro de todas las decisiones¹³⁴⁴, además de ser el privilegiado intermediario de los militares sublevados de las Islas con el general Franco, con el que permanece en contacto cotidiano y directo durante los primeros meses de la guerra.

Un ejemplo del papel que va a jugar como principal autoridad e impulsor de la represión que se desencadena de inmediato después del triunfo de la rebelión militar nos lo proporciona este documento. Inclusive en los primeros días del golpe, ni las principales jerarquías se ponen de acuerdo con cuál debe ser la actitud con alguna, la más moderada de las facciones burguesas del Frente Popular, pues por un lado el coronel jefe de Estado Mayor manda detener a la cúpula de Unión Republicana y por el otro, de inmediato son puestos en libertad por la máxima jerarquía militar tinerfeña, como muestra del trato de aprecio y relación íntima entre el entonces comandante militar de la provincia, el coronel Cáceres Sánchez¹³⁴⁵, y dirigentes significados de la Unión Republicana tinerfeña, antiguos militantes del PRT:

DON MODESTO VIDARTE URAGA¹³⁴⁶, TENIENTE PROVISIONAL DE
INFANTERÍA, PERTENECIENTE A LA LEGIÓN, FORMULA LA PRESENTE

Artillería Julio Fuentes Serrano, el presidente del Cabildo Joaquín García Pallasar, coronel de Artillería, el jefe de Acción Ciudadana coronel de Infantería Anatolio Fuentes García y el coronel de Ingenieros José Rodrigo Vallabriga Brito y no eran de este origen Teódulo González Peral, coronel de Estado Mayor, comandante militar de Tenerife, el coronel jefe del 24 Tercio de la Guardia Civil Agustín Piñol Riera y Juan Vara Terán alcalde de la capital de la isla y coronel de la Guardia civil.

Una buena muestra de esta situación se destaca en la narración que sobre la figura del gobernador civil se hace en la revista *Nueva España*: «Penetra en uno de los despachos de la Comandancia, donde se encuentran reunidos algunos coroneles, –Vengo solo a comunicaros que estoy con vosotros –se limita el señor Fuentes a decir a sus compañeros iniciando la despedida. –Lo sabíamos y ya habíamos dispuesto de ti –¿Para qué? –pregunta–. –Para que te encargues ahora mismo del Gobierno Civil –le contestan–. –De ninguna manera, cargos no acepto, Utilizadme si queréis en algo modesto aunque sea arriesgado. No me importa. –No se admiten condiciones. Irás al Gobierno, Si no es que no estás a nuestro lado –Bien. Voy al Gobierno». *Nueva España*, 1 de junio de 1937.

¹³⁴⁴ Participa prácticamente de forma relevante en todos los hechos y actos de los insurrectos tinerfeños, prácticamente todas las órdenes y oficios militares que hemos podido ver fechados en estos primeros días están firmados por él.

¹³⁴⁵ Durante unos pocos días de julio, del 18 al 21, ejerce como comandante militar de la provincia tinerfeña.

¹³⁴⁶ También voluntario del 18 de julio, su trayectoria en la guerra es la de una parte importante de estos voluntarios, encargados de tareas en los primeros meses de la guerra en la retaguardia, marchan al frente como voluntarios en las primeras expediciones que salen de la Isla, haciendo carrera militar, teniente legionario, medalla militar individual, medallista de bronce de la capital tinerfeña, para en su caso ocupar

DECLARACIÓN JURADA PARA HACER CONSTAR LOS EXTREMOS SIGUIENTES:

PRIMERO.– Que el día 20 de Julio de mil novecientos treinta y seis, por la tarde, en compañía del Sargento (hoy Teniente) Don Adrián Carrillo Frago, detuvo a los vecinos de esta Capital Don Cándido Reverón¹³⁴⁷ y Don Domingo Medina [sic]¹³⁴⁸, en virtud de denuncia formulada contra los mismos y por orden del Señor Coronel Jefe de Estado Mayor de la Comandancia General de Canarias, siendo conducidos los detenidos a dicho Centro.

SEGUNDO.– Que después de llegar a dicha Comandancia, quedó el declarante en la puerta exterior, esperando a que el Sargento Carrillo hiciera entrega de los detenidos.

TERCERO.– Que al cabo de algunos minutos de espera, vio salir a ambos detenidos, y al verles sonrientes, les preguntó que si los habían puesto en libertad, contestando que sí, los cuales se ausentaron libremente de la Comandancia.

CUARTO.– Que unos segundos después, salió el Sargento Carrillo, mostrándose indignadísimo y manifestando que el Coronel Cáceres había desautorizado y rechazado la detención de los señores Molina y Reverón, que poco antes habían efectuado.

Y para que conste y surta los efectos que pueda convenir en todo momento, para esclarecer hechos acaecidos en aquellos primeros días de la iniciación del Glorioso Movimiento Nacional, firmo la presente en Santa Cruz de Tenerife, a ocho de mayo de mil novecientos treinta y nueve.– AÑO DE LA VICTORIA¹³⁴⁹.

V.3 JEFES Y OFICIALES. VOLUNTARIOS Y SOLDADOS

Apenas una semana después del golpe militar, según aporta el siguiente estadillo, se ha multiplicado de manera considerable aumentando casi en un tercio su número de efectivos, debido a la incorporación a las filas de los militares rebeldes una gran parte de los acogidos a la Ley Azaña, reservistas, excedentes, etc., muchos de ellos previamente contactados unos días antes del golpe para que realizasen su incorporación inmediata, por lo que nos consta circunstancia que algunos cumplimentan¹³⁵⁰.

importantes puestos jerárquicos en el partido único durante la primera posguerra. Cuenta con una calle en la capital de la Isla.

¹³⁴⁷ Detenido de nuevo el 18 de agosto de 1936, imputado en la causa 50/36 o del Frente Popular es condenado a una pena de 12 años y un día de prisión.

¹³⁴⁸ Se trata del presidente de Unión Republicana de Tenerife, Domingo Molina Albertos, que será detenido nuevamente el 25 de agosto e imputado en la causa 50/36, primera pieza separada, será condenado por el consejo de guerra acusado del delito de auxilio a la rebelión a 20 años de prisión.

¹³⁴⁹ AHPST. Fondo Arroyo, Caja 89. También es cierto que esta situación en los días siguientes va a variar radicalmente, pues estos dos personajes van a ser detenidos de nuevo unos días más tarde, por orden del coronel González Peral, y encerrados en el castillo de Paso Alto.

¹³⁵⁰ Hay que suponer que esta reincorporación tan rápida habría que achacársela tanto a la labor de la UME tinerfeña como a las enérgicas y prontas medidas adoptadas para conseguir tal fin por el Estado Mayor de la Comandancia Militar.

CUADRO I. PERSONAL MILITAR DESTINADO EN TENERIFE A 26 DE JULIO DE 1936

REGIMIENTO DE INFANTERÍA NÚM. 38	
Jefes y oficiales	13 ¹³⁵¹
Suboficiales	291
Clases	390
Tropa	4.043
Total	4.737
GRUPO MIXTO DE ARTILLERÍA NÚM. 2	
Jefes y oficiales	49
Suboficiales	79
Clases	7
Tropa	286
Total	421
GRUPO MIXTO DE INGENIEROS NÚM. 3	
Jefes y oficiales	53
Suboficiales	73
Clases	6
Tropa	500
Total	632
MILICIAS DE FALANGE	
Jefes y oficiales	57
Suboficiales	41
Clases	—
Tropa	497
Total	595
SERVICIOS	
Jefes y oficiales	18
Suboficiales	25
Clases	—
Tropa	390
Total	433
TOTALES	
Jefes y oficiales	468
Suboficiales	608
Clases	26
Tropa	5.716
Total	6.818 ¹³⁵²

¹³⁵¹ Esta cifra es manifiestamente baja, según datos aportados en capítulos anteriores.

¹³⁵² Nota: Los servicios estaban formados por el grupo de Intendencia, el de Sanidad Militar, la sección de destinos, el destacamento de remonta y el parque de automóviles. Parte de su personal estaría en Gran Canaria, por lo que la cifra correspondiente a Tenerife es probablemente inferior a la indicada en el cuadro.

Fuente: ARMC, legajo sin inventariar (Organización Defensiva del Archipiélago, núm. 17-A, Años 1936 al 1943), EM de la Comandancia General de Canarias, estado numérico del personal de los cuerpos de dicha comandancia, 26 de julio de 1936. Elaboración propia, DÍAZ BENITEZ, Juan José, «La defensa de Tenerife durante la IIª Guerra Mundial», en *Hispania Nova*, <http://hispanianova.rediris.es>, Revista electrónica de Historia Contemporánea, n.º 4, 2004.

Los militares golpistas necesitan que afluyan cuantos más voluntarios mejor, por lo que promueven su recluta con prebendas y adulaciones, y muchos se acercan al calor de la paga y del botín o de las ventajas que pueden alcanzar, además de la aventura y las razones ideológicas:

El señor Comandante Militar ha ordenado a todos los jefes y dependencias militares que en el día de hoy envíen a esta Comandancia relación nominal del personal de tropa de los suyos respectivos, que presten en la actualidad sus servicios tanto de reemplazo ordinario como de voluntarios, para proceder al reparto periódico de los donativos que la aportación ciudadana ha hecho con este fin y que diariamente se reciben en esta Comandancia. 23 de julio¹³⁵³.

La distribución por días y unidades de estos efectivos:

CUADRO II. VOLUNTARIOS 18 DE JULIO (primer día)

Regimiento Infantería Tenerife n.º 38	55
Grupo Mixto de Artillería n.º 2	9
Artillería de Montaña	50
Grupo autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos	20
Compañía de Sanidad Militar	1
Grupo de Intendencia de Canarias	7
TOTAL	142 ¹³⁵⁴
Elaboración Propia.	

CUADRO III. VOLUNTARIOS 19 DE JULIO (segundo día)

Regimiento Infantería Tenerife n.º 38	92
Grupo Mixto de Artillería n.º 2	40
Artillería de Montaña	10
Grupo autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos	14
Compañía de Sanidad Militar	12
TOTAL	168
Elaboración Propia.	

CUADRO IV. VOLUNTARIOS 20 DE JULIO (tercer día)

Regimiento Infantería Tenerife n.º 38	70
Grupo Mixto de Artillería n.º 2	7
Artillería de Montaña	36
Grupo autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos	1
Compañía de Sanidad Militar	4
TOTAL	118
Elaboración Propia.	

¹³⁵³ Así se pone de manifiesto en la nota facilitada por la Comandancia Militar. *La Prensa*, 24 de julio de 1936.

¹³⁵⁴ <http://personales.ya.com/pedroms/memoria.html> Según los documentos originales firmados por el comandante general Carlos Guerra Zagala el 17 de agosto de 1937, que figuran en Archivo Militar Intermedio de Canarias (AIMCA).

CUADRO V. RESUMEN

Regimiento Infantería Tenerife n.º 38	218
Grupo Mixto de Artillería n.º 2	152 ¹³⁵⁵
Grupo autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos	35
Compañía de Sanidad Militar	16
Grupo de Intendencia de Canarias	7
TOTAL	428
Elaboración Propia.	

CUADRO VI. VOLUNTARIOS DE LOS DÍAS 18, 19 Y 20 DE JULIO DE 1936

18 de Julio	142	33,17%
19 de Julio	168	39,26%
20 de Julio	118	27,57%
TOTAL	428	100,00%
Elaboración Propia.		

La unidad que recibe más voluntarios es el regimiento de Infantería Tenerife n.º 38, con el 50,93% del total de jóvenes voluntarios que se presentan en estos tres primeros días, siendo el primer día en que se presentan menos hombres en esta unidad, 55, y la mayor afluencia el siguiente día, son 92, casi la mitad, pues en total se presentan 218 individuos. A continuación los artilleros, que en sus dependencias de la capital el día álgido es el 19 como más de la mitad, 36 de los 56 soldados que se presentan; de la ciudad lagunera representan 96 en total y es el día 18, con 50 voluntarios, el más importante de recluta. Los artilleros son el 35,51% de todos los voluntarios, y las otras

¹³⁵⁵ Agrupa a todos los artilleros voluntarios, de Plaza, que ingresan en la capital, son 56 en los tres días y de Montaña cuya incorporación realizan en la ciudad de La Laguna lo hacen en número de 43 en los días 19 y 20. Se trata de un buen puñado de jóvenes pertenecientes muchos de ellos a las familias adineradas y aristocráticas laguneras, adscritos en su mayoría a las Juventudes de Acción Católica y Falange.

«Artillería de Montaña. 19 de Julio de 1936.

Cabo Francisco Cabrera Rodríguez, Manuel L. Cáceres Torres, Rafael Valderrama López, Silverio Cedros Melián, Lupicino Arbelo Padrón, Francisco Javier Centurión, Rafael Llarenas León, José Gómez Pérez-Zamora. Art. 2.º Lázaro Díaz Hernández, Pedro Tabares de Lugo. El día 29 de julio los voluntarios en La Laguna son 10.

Artillería de Montaña. 20 de Julio de 1936.

Cabo Agustín Díaz González, Andrés Fraga Cabrera, Fernando Curbelo Medina, cabo Francisco Cedrés Ruiz. Art. 2.º José Real García, Salvador Trullols Buergo, Eladio de la Cruz, Francisco Ucelay, Francisco Oramas Regalado, Agustín Perera Gómez, Federico Olivera Quesada, Francisco González Real, Antonio Barreto Pérez, Fernando López Peñalver, Manuel Pérez Regalado, Eustaquio Peraza Plasencia, Benedicto Rodríguez R., Marcos García Melián, Manuel González Herrera, Alonso Núñez Delgado, Wenceslao Martínez Varona, Ángel García González, José Zamorano Colombo, Antonio San Luis González, José Úcar Cifra, José Díaz-Flores Calero, Domingo Chico Javier, Agustín Delgado Rodríguez, José Álvarez Domínguez, Andrés de L. Cáceres, Servando Duarte Torres, Pedro Sánchez Quesada, José Quesada González, Bernabé Hernández H, Isaac Hernández González, José R. Valcárcel del Campo. El día 20 se presentan un total de 33 voluntarios en La Laguna. Total 43.

unidades: Zapadores, Sanidad e Intendencia, agrupadas, tan solo suman el 13,55% del total. El día de mayor afluencia de voluntarios es el 19 de julio en el se enrolan un 39,25%, mientras que al día siguiente lo hacen el 27,57% y el primer día se presentan el 33,17% del total de voluntarios.

Entre las primeras medidas adoptadas los jefes militares golpistas, una de las iniciales de carácter interno es la de no descuidar el control y la vigilancia de la tropa de reemplazo¹³⁵⁶:

Que como medida de precaución en el interior de los Cuarteles, se crearon guardias especiales, de vigilancia en los mismos: dotadas de armas automáticas con personal de absoluta confianza en su mayoría voluntarios eventuales, extremándose por los Oficiales la inspección constante de los dormitorios. Esta especial vigilancia fue mantenida en los Cuarteles hasta la terminación de la guerra, evitándose con ello pudiese producirse algún movimiento desafecto, por conocerse el complot en su iniciación, procesándose y fusilándose a los culpables como se hizo en algunos casos¹³⁵⁷.

¹³⁵⁶ Extremen la vigilancia porque saben que una parte considerable de los soldados de reemplazo no son de fiar y desde el primer momento van a empezar las detenciones y subsiguientes castigos, como se substancia en la causa 52/36, en la que actúa como fiscal Pedro Doblado Sáiz:

«Que el día diez y nueve del mes próximo pasado el procesado cabo de Infantería Juan Gascón Ruiz y en ocasión de regresar a su cuartel en una camioneta del suministro dijo: “que en el tiroteo de la noche anterior habían matado a cincuenta fascistas” especie que empezaron a repetir los soldados que formando grupo se encontraban alrededor de la misma, añadiendo luego al dirigirse hacia la compañía “Que lo que era preciso era fichar a los voluntarios para cargárselos”. Asimismo el cabo de Infantería Felipe Benítez Padrón el día veinte del citado mes al llegar al cuartel dijo “que no era tan fiero el león como lo pintaban y que solo se habían levantado Canarias y parte de África”. De igual manera el procesado también cabo de Infantería Luis Contreras Lorenzo el día diez y ocho del ya expresado mes y ya declarado el estado de guerra manifiesta “que el ejército no tenía fuerzas suficientes para combatir con el pueblo” y de idéntico modo que los anteriores los procesados soldados del mismo cuerpo Juan Suárez González, Francisco Payan Gómez y Francisco González Gutiérrez hicieron manifestaciones en el sentido de que “en la primera ocasión había que cargarse a los voluntarios que habían entrado ahora”.

Los hechos relacionados son constitutivos de un delito de excitación a la rebelión previsto y penado en el artículo 240 del Código de Justicia Militar.

Los hechos relacionados se acreditan por las declaraciones de los testigos, soldados Isaac Martín Luis, Santiago González Chávez y Servando Ortoll Cornet (los tres soldados voluntarios).

SEGUNDO. Son responsables en concepto de autores por participación directa y voluntaria los procesados.

Santa Cruz de Tenerife 10 de Agosto de 1936».

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/02/27/fiscal-pedro-doblado-evacuando-el-tramite-del-articulo-656/>

En la causa 52/36 que se abre el 22 de julio se acusa a los tres cabos y a tres soldados del regimiento de Infantería n.º 38, que en consejo de guerra son condenados los cabos, el primero y el tercero citados a cinco años de prisión y el segundo a cuatro años y seis meses, mientras los soldados son absueltos. Al cabo de Infantería Luis Contreras Lorenzo (natural de Los Silos, nacido el 8 de noviembre de 1917, estudiante, voluntario en 1935), el comandante general de Canarias, el 14 de octubre de 1937 a propuesta de la Junta Provincial de Incautación de Bienes le impone una multa de 5.000 pesetas, que ratifica el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, que procede a subastar sus bienes el 29 de noviembre de 1939.

¹³⁵⁷ AGMS. Hoja de servicio de Teódulo G. Peral.

Con los pocos recursos de efectivos con los que cuentan las autoridades militares tienen que hacer frente a las ingentes tareas de ocupar y consolidar el poder e ir tapando los evidentes vacíos e insuficiencias que el plan diseñado para la toma del poder en la Isla muestra ya a las pocas horas de su puesta en práctica. Se acude a la improvisación y los jefes golpistas están atentos a mantener y garantizar lo fundamental, una vez pasadas las primeras posteriores al golpe que no es otra cosa que mantener a toda costa la fidelidad y operatividad de la tropa. Una nueva pugna se abre entre resistentes y militares, los primeros quieren apoderarse de algún cuartel, los segundos impedirlo y anticiparse a toda conspiración y complot que los opositores organicen y cortarlo de raíz, para lo que organizan servicios de contraespionaje dentro de los acuartelamientos, servicio que se mantiene durante toda la guerra. Las precauciones, la prudencia y la anticipación son las normas de funcionamiento en estas cuestiones por parte de las autoridades militares rebeldes. Para ello no dudan de mezclar con los soldados de reemplazo de los que de una parte de ellos no se fían con jóvenes y no tan jóvenes voluntarios con el fin de consolidar su influencia, el éxito de su propaganda y neutralizar o descubrir a los descontentos y enemigos:

[...] al haber confidencias que en el Cuartel¹³⁵⁸ se fraguaba un intento de rebelión, fui llamado al Cuartel como persona de garantía y organice con elementos voluntarios de toda confianza un servicio de espionaje y vigilancia dentro del propio Cuartel, de cuyo servicio fui el Jefe directo y desempeñe con toda disciplina, lealtad y gusto de mis superiores¹³⁵⁹.

Otra fórmula que el mando rebelde utiliza con profusión es tener a los soldados permanentemente ocupados y con un trato respetuoso y de cuidados materiales considerables. Halagándola en exceso en este primer período, tan vital para asegurar el precario poder, repartiendo dinero¹³⁶⁰ y obsequios a manos llenas entre la tropa para la compra de voluntades con regalos y dinero, permitiéndoles, sobre todo a los voluntarios, actuaciones violentas y arbitrarias en los registros, allanamientos y detenciones en las que

¹³⁵⁸ Se refiere Jacinto Casariego al Cuartel de San Carlos, sede de la principal unidad militar de la isla el regimiento de infantería Tenerife n.º 38.

¹³⁵⁹ PAZ SÁNCHEZ, M. de, *op. cit.*, p. 206. Declaraciones de Casariego Caprario. Teódulo G. Peral confirma la implantación de este servicio en todos los cuarteles de la guarnición tinerfeña: «Vigilancia nocturna dentro del recinto de cada cuartel, por personal de confianza absoluta, provisto de armas automáticas». AGMS. Hoja de servicio de Teódulo G. Peral.

¹³⁶⁰ El primer donativo importante del que tenemos noticia se produce el 19 de julio: «Se han recibido de consignatario de vapores Manuel Cruz hasta 5.000 pesetas para obsequiar tropa. Tabaqueros han ofrecido cigarrillos [...] Hoy 19 de julio a las 18». Nota informativa que la Comandancia de Tenerife que dirige a la de Las Palmas. *Gaceta de Tenerife*, 21 de julio de 1936.

participan, con el fin de atraer una mayor cantidad, pues en los tres primeros días se han presentado en las distintas unidades 428 efectivos.

Una faceta trascendental de la colaboración de los sectores burgueses más importantes con los militares facciosos consiste en el apoyo económico en forma de cuantiosos donativos, que de inmediato los jefes castrenses rebeldes hacen públicos y aparecen publicados en la prensa de estos días: listas de donantes, entre los que cabe destacar la Unión Mutua Patronal e importantes industriales y terratenientes¹³⁶¹. Estos obsequios en metálico, así como en tabaco y otros productos en especie están destinados por entero en estos primeros días a ser distribuidos entre los soldados y voluntarios recién ingresados, llenándolos de dinero y atenciones para consolidar su fidelidad.

Para financiar los cuantiosos dispendios que la movilización militar necesita los militares golpistas se apoderan de las importantes reservas que existían en esos momentos en la sucursal del Banco de España de la capital tinerfeña. Las existencias, a 8 de julio de 1936, son muy cuantiosas, pues la reserva de pesetas oro era la nada despreciable cantidad de 2.743.653 pesetas, que era la primera del país, fuera de la sede central, mientras que en plata existía una reserva de 4.315.889 pesetas¹³⁶².

Tanto a estos como al resto de soldados a los que consideran mínimamente seguros se les mantiene en una continua, extenuante y permanente actividad¹³⁶³, necesaria para mantener el control de la ciudad, guardias larguísimas, vigilancias, operativos, registros¹³⁶⁴

¹³⁶¹ Entre otras, destacamos las donaciones de las cantidades siguientes en pesetas: «D. Juan Martín Dehesa 1.000, D. Alfonso Dehesa Moene 1.000; D. Manuel Cruz 5.000; Banco British 225; D. Antonio Ledesma 1.000; Un amante de España 3.000; D. Isidoro Calzadilla 1.000; D. Pedro Alemany 100; D. Juan Muñoz Reja 100; Unión Mutua Patronal 2.000 D. Gaspar de Ponte y Cologan 1.000». *Gaceta de Tenerife*, 22 y 24 de julio de 1936.

¹³⁶² VIÑAS MARTÍN, A., *El oro español en la Guerra Civil*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1976, p. 33.

¹³⁶³ Echan mano de todos los recursos que tienen y en estos primeros días de incertidumbre ponen en la calle y en máximo estado de alerta a todos los efectivos con los que cuentan incluidos los de oficinas y servicios no de armas, sometiéndolos a extenuantes jornadas, así pasa con los soldados destinados en la Caja de Recluta, situada en el cuartel de Caballería, es en estas circunstancias cuando el comandante Casas ordena colocar unas camas en el recinto para el descanso de la tropa: «se colocaran unas camas para el descanso de aquella, añadiendo “porque esta gente no es de hierro y va a llegar el momento que no van a querer responder”», <http://personales.ya.com/pedroms/memoria.html>, ATMQ. Legajo 154, Causa 91/36.

En el caso del comandante Casas son simples sospechas de desafección, pues participa muy activamente apoyando a la rebelión. El comandante Ricardo Casas Trabas, de 45 años de edad, segundo jefe de la Caja de Recluta, es detenido y separado del servicio el 1 de agosto de 1936, el mando sospechaba que había tenido simpatías azañistas, aunque se había adherido a la rebelión, se le abre una Causa, la 91/36 que resuelve en Consejo de Guerra que se celebra en el Cuartel de San Carlos el 4 de diciembre de 1936, y es condenado por el delito de sedición a seis meses de prisión militar, liquida su condena el 28 de enero de 1937 y al parecer se reintegra al servicio.

<http://personales.ya.com/pedroms/memoria.html>

¹³⁶⁴ «En la calle de San Lucas en la misma casa que habita el Cobrador de Comercio Santaella, hay un garaje en la planta baja y la dueña es una extranjera que vive en la parte alta, por fuerzas del Ejército se

y detenciones son las tareas de los no muy numerosos soldados con los que cuentan en estos primeros días después del golpe:

Entre caminatas, ascensos cautelosos a azoteas, guardias en esquinas y viajes en camión en busca del rancho fueron jornadas de constante ajeteo.

Valentín tenía la impresión de haberse convertido en un monigote y el cansancio físico le hacía caer amodorrado en cualquier rincón, envuelto en la manta cuartelera¹³⁶⁵.

Además de someterles a una constante actividad y mantener una rígida y estricta disciplina, se les trataba de adoctrinar y convencer con arengas patrióticas utilizando los apelativos que de inmediato se harían tan comunes:

¡Soldados! La Patria exige de cada uno de nosotros la máxima entrega y acatamiento a las eternas virtudes del servicio glorioso. Es hora que sepáis que el Ejército hartado de soportar el oprobio de un gobierno rojo, ateo y soviético, ha iniciado la lucha contra los enemigos de la Patria¹³⁶⁶.

Los jefes y oficiales con mando de tropas se encargan de vigilar la fidelidad de estas, exaltar la combatividad de los soldados, en los primeros días no dudan en adularlos de palabra y agasajarlos por medio de las aportaciones en especie o repartirles dinero, producto de las suscripciones que se ponen en marcha, excitándoles con soflamas huecas que repetirán en una interminable letanía los sobados latiguillos propios del más rancio y pedestre nacional patriotismo del militarismo hispano, con una temprana mención a la tradición católica, deslizándose los tópicos más comunes, como la contaminación del noble pueblo por ideas extranjeras y perniciosas que prometen paraísos en la tierra, incitados por los cobardes y malvados enemigos de España y sus sacrosantas tradiciones, aunque todavía paradójicamente se mencione a la República:

¡Soldados! [...] acabáis de incorporaros los que recientemente servisteis [...] acabáis de permanecer unos meses en contacto quizá con propagadores de ideas que hayan podido, sino envenenar, por lo menos introducir en vuestras almas de nobles veteranos Ingenieros, la duda, la incertidumbre de unas ideas nuevas al parecer, en que se os prometen paraísos de bienestar [...] destinado a extraviar la nobleza de vuestras almas [...] arrastrándonos a cometer la bajeza, la ruindad, y la cobardía que cometen esas hordas rojas

practicó un registro ligero, encontrando gran propaganda comunista y dada la extensión del local, no se terminó el mismo. Se clausuró el garaje y la llave está en poder del Jefe del sector del Parque Recreativo.

Sírvase ordenar lo conveniente para que por fuerzas a sus órdenes y previa adquisición de la llave del Jefe de dicho Sector y por la Guardia Civil se practique un minucioso registro, dándose cuenta del resultado. Santa Cruz de Tenerife, 21 de julio de 1936. El Coronel Comandante Militar. Sr. Coronel del 24 Tercio de la Guardia Civil. PLAZA». AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 7. Documento 20.

¹³⁶⁵ DEBRIGODE DUGI, Pedro Víctor, *op cit.*, p. 48.

¹³⁶⁶ *Ibidem*.

de hijastros de España, ensangrentando nuestro suelo, incendiando los templos en donde nuestras madres nos enseñaron a adorar a nuestro Dios, arrasando los pueblos en su vergonzosa huida y dejando como cortejo de su desdoro las lágrimas de inocentes doncellas mancilladas con saña [...] ¡Soldados de 1934! Ingenieros: ¡Viva España! ¡Viva España! ¡Viva España! ¡Viva España! ¡Viva la República! ¡Viva el Ejército español! ¡Viva el general Franco!¹³⁶⁷

La Comandancia Militar destaca en uno de sus ya usuales comunicados que la recaudación de donativos para el soldado ha ascendido a la suma de 12.500 pesetas, concluido el primer día de suscripción¹³⁶⁸.

Se aprovecha también estas circunstancias para señalar más concretamente quiénes son estos enemigos de la Patria y se incita a los soldados a denunciarlos, enemigos que son los que hacen frente a los soldados con su resistencia poniendo en peligro sus vidas:

[...] es vuestro deber desde ahora, notificar a la superioridad por el conducto jerárquico reglamentario, el nombre y dirección de todo aquel que os consta es enemigo de la Patria. ¡Me refiero a los rojos a los vendidos al oro de Moscú! Todo aquel que haya pertenecido a la UGT, o a la CNT, es vuestro enemigo, es el que os dispara desde la cobardía del anonimato de un tejado, de una azotea y por lo tanto hay que proceder a una operación de limpieza¹³⁶⁹.

En su alegato narrativo sobre los hechos que ocurren en los primeros momentos de la rebelión reitera en la Isla el comandante Moreno Ureña la importancia que juegan los jóvenes voluntarios en estos primeros momentos, muchos de ellos de extracción burguesa: «Yo les he visto prestando servicio continuo durante varios días, sin descanso y sin posible relevo, pero alegres y contentos de poder ofrecer a la Patria esas fatigas, esos sacrificios»¹³⁷⁰.

Las autoridades militares van a adoptar entonces tres importantes medidas para acrecentar su fuerza presencial de efectivos en las calles, utilizando a todos los elementos disponibles, una vez comprobada su fidelidad, y para garantizar un control efectivo del territorio. Estas medidas les van a posibilitar disponer del número de recursos necesarios y tener una fuerza de ocupación para el control de todo el territorio insular de manera permanente y cada vez más efectiva que les permita la vigilancia de

¹³⁶⁷ *Gaceta de Tenerife*, 28 de julio de 1936.

¹³⁶⁸ En el caso de Las Palmas la recaudación alcanza las 25.000 pesetas en los primeros tres días, siendo en estos primeros momentos los principales centros para la recepción de donativos el parque de Intendencia y la Federación Patronal que aportaban más del 90% del dinero recogido, según indica FERRER MUÑOZ, Manuel (coord.), *Jornadas de Historia Contemporánea de Canarias*, Real Sociedad Económica de Amigos del País, Las Palmas de Gran Canaria, 1996, pp. 115-116.

¹³⁶⁹ DEBRIGODE DUGI, Pedro Víctor, *op. cit.*, p. 49.

¹³⁷⁰ ZURITA SOLER, Víctor, *op. cit.*, p. 63.

toda la población, por lo que deciden llamar a filas al reemplazo de 1934¹³⁷¹; en segundo término, constituir en los principales pueblos de la Isla agrupaciones de Acción Ciudadana y, como tercera medida, procederán a reorganizar a las fuerzas de Asalto, una vez depuradas de los elementos que habían participado en el intento de contragolpe de la tarde del 18 de julio en la plaza de la República.

La necesidad de encuadrar bajo su exclusiva dirección los apoyos que recibe de la población afecta hace que los militares rebeldes levanten rápidamente organizaciones de vigilancia y guarda para utilizar convenientemente en tareas de custodia y policía menor los cada vez más numerosos voluntarios que se les acercan deseosos de prestar sus servicios a la causa del restablecimiento del orden. De este manera, pueden ya las autoridades militares reservar a la fuerzas del ejército, que con una tropa escasa, ya que los cuarteles se encuentran algo mermados de efectivos debido a las licencias concedidas por el verano. En estas circunstancias tampoco las tropas de reemplazo son consideradas muy seguras por el elevado número de soldados con ideas o simpatías izquierdistas que se encontraban en filas. Necesitan las autoridades castrenses que los soldados dejen cuanto antes de realizar las tareas de policía menuda, como vigilancias, guardias en ciertos centros, registros, etc., encomendadas ahora a los grupos de Acción Ciudadana y las escuadras de Falange, para destinar a los soldados a fuerzas de ocupación distribuyéndolos por la ciudad en cuarteles habilitados al efecto¹³⁷². Así son,

¹³⁷¹ Pasados unos días van a enviar de nuevo a sus casas a una parte de los reincorporados a filas y únicamente se quedarán con los soldados de cuota. Todavía en estos tiempos se hacían distinciones a la hora de hacer el servicio militar según las disponibilidades económicas de las familias del mozo llamado a filas; los soldados de cuota tenían una serie de privilegios según el dinero que aportasen. Los había de varias categorías, aquellos que a cambio de una cantidad de dinero, oscilaba entre 1.000 a 3.000 pesetas, obtenían ventajas evidentes con respecto al recluta normal, como el de servir en su localidad o el de estar exentos del servicio en tiempo de paz. Se les escoge ahora por la confianza que para los militares supone la clase social de la que proceden.

«La Segunda República, contra todo pronóstico confirma a los “Soldados de Cuota” en los cuarteles, y su primer Ministro de la Guerra, Don Manuel Azaña Díaz mantiene estas variables, de tiempo de servicio y cuotas a abonar, que permanecerán inalterables hasta julio de 1936. el importe de la cuota a abonar al Estado quedará fijada entre 1.000 y 5.000 pesetas, en función de la renta familiar o al tratarse de hijos de militar o de funcionarios de las distintas Administraciones Públicas que abonarían la cuota más reducida, a la que podrían acogerse también los hijos de familias numerosas».

http://www.belt.es/expertos/HOME2_experto.asp?id=2625

¹³⁷² «Al octavo día la sección en la que figurara el soldado Valentín pasó a ocupar un edificio de dos plantas muy amplio, cuyo cartelón que hasta entonces decía “Juventud Republicana”, (sita en la calle Ruiz de Padrón n.º 2) fue derribado y hecho trizas.

Habían terminado las patrullas de sección. Pasaban a ser un destacamento montando guardia en las confluencias de de las calles dando confluencia a la Plaza del Príncipe». DEBRIGODE DUGI, Pedro Víctor, *op. cit.*, p. 51. Otro cuartel improvisado se dispone en la Plaza de la Paz y más tarde se sitúa el batallón de Orden Público en los almacenes de Pedro Duque en la calle Benavides. Pero este cambio no significó para los soldados el poder tener una relajación o mayor descanso pues: «Los libres de turno podían pasear en un radio no mayor de treinta pasos desde el umbral de la ex Juventud Republicana», *ibidem*, p. 55.

a la vez, fuerzas de ocupación, vigilancia de un sector o de varios distritos, y una fuerza de reserva e intervención si se necesita, con el acuartelamiento se consigue coartar sin duda el contacto directo con la población civil, y proceder con mayor tranquilidad a su reorganización y depuración para poder utilizarlas con más confianza si como se intuye, tienen que ser enviadas a la Península donde seguramente participaran en una rápida pero dura campaña.

V.4 EL APOYO DE LA BURGUESÍA

Aprovechando la coyuntura extremadamente favorable que se abre a la oligarquía tinerfeña con el triunfante, en la Isla, golpe de estado militar, lo primero que pretenden es, a cambio del incondicional apoyo de la burguesía insular¹³⁷³ y los propietarios de la tierra, restablecer las tradicionales relaciones laborales sin derechos que había existido hasta unos pocos años antes. Han participado y urdido la rebelión contra el gobierno republicano, al que responsabilizan de la intolerable situación de agitación, con el fin primordial de salvaguardar el sistema de privilegios que creían peligrosamente amenazado por la continuada revuelta popular, que exigía cada vez con mayor fuerza los cambios precisos para mejorar sus precarias condiciones de existencia:

No se podía permitir que se amparase y fomentase el crimen desde el poder; que se organizaran las milicias del marxismo [...] que se hundiese sistemáticamente la economía del país y se preparase así una revolución societaria en la que forzosamente habían de sucumbir¹³⁷⁴.

¹³⁷³ Aunque todavía en estos primeros días aparecen los viejos usos por parte de alguno de los conspicuos burgueses locales de avalar a algún preso político de los partidos burgueses de izquierda, (práctica que desaparecerá en unos días o se hará de forma más discreta) en este caso de un dirigente de Izquierda Republicana: «El que suscribe, Juan Muñoz Reja, apoderado de la Sociedad Metropolitana y Presidente accidental de la Federación Patronal, garantizo personalmente al detenido gubernativo, en la Prisión flotante, D. Adolfo Hernández (Agente de “La Preservatrice”), el cual le considero persona de orden, aunque afiliado a Izquierda Republicana. Sta. Cruz de Tenerife, 22 Julio de 1936. Juan Muñoz Reja». ATMQ. Diligencias Previas 91/36. Folio 3. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/08/28/juan-munoz-reja-garantiza-a-adolfo-hernandez/>

Parece que la recomendación surte efecto, aunque sea momentáneo en los siguientes días marcan bien a las claras el cambio de actitud adoptada por la autoridad militar tinerfeña al hacerse cargo de la Comandancia Militar de Tenerife el coronel Teódulo González Peral el 24 de julio: «Preguntado convenientemente dijo, que fue detenido el veinte del actual en su casa por el medio día, siendo puesto en libertad el día veintitrés sin que le comunicaran los motivos de su detención, cayó en cama y permaneció en ella, jueves y viernes y nuevamente fue detenido el sábado a las seis de la tarde, permaneciendo desde ese día en prisión [es internado en el *Santa Rosa de Lima*] sin que hasta este momento se le haya tomado declaración ni se le hayan comunicado los fundamentos de su detención».

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/09/02/en-el-barco-prision-santa-rosa-de-lima/>
¹³⁷⁴ ZURITA SOLER, Víctor, *op. cit.*, p. 9.

El miedo a la revolución social y el deseo de hacer retroceder a los trabajadores a la situación anterior a la República son las causas del apoyo decidido a la rebelión militar por parte de la burguesía tinerfeña. Los voceros burgueses describen la situación de inestabilidad e inquietud social que se vive con colores inexistentes, tenebrosos y exagerados, con el fin de justificar el total apoyo a los militares rebeldes y a la inmediata represión que se desencadena desde las primeras horas de la sublevación militar sobre los asalariados isleños y las autoridades republicanas.

La violencia de las relaciones sociales entre el capital y el trabajo en la Isla va a ser la causa y no la excusa por la que el republicanismo moderado tinerfeño apoye sin reticencias de ninguna índole a los militares golpistas.

Es la defensa de los intereses de clase, saltando por encima de las opiniones divergentes, lo que convence a las distintas fracciones de la burguesía insular, aunque hasta ahora habían tenido opiniones diferentes sobre las distintas formas de Estado o sobre los modelos de gobierno. Lo que les va a decidir a colaborar en el pronunciamiento militar y con la rebelión no es otra causa que la defensa del orden capitalista que ven en peligro. No es de extrañar que su adhesión sea inmediata, ya que no son meras suposiciones, que algunos de ellos estuvieran enterados de la conspiración, y, más en concreto, si es que no participaron en ella de una u otra forma¹³⁷⁵. Esta temprana toma de posiciones por parte del republicanismo moderado de la Isla, es notoria, y se hace manifiestamente pública, ya que su conspicuo portavoz, el periódico *La Tarde*, lo evidencia muy pronto y de forma inequívoca.

Desde el primer momento, es total su identificación no sólo con la necesidad del golpe de estado sino con los presupuestos político ideológicos que defienden los sublevados. Lo manifiestan así desde el primer editorial del día 24 de julio, recién reaparecido el vespertino. En el transcurso de los días esta línea editorial de comprensión, acatamiento y apoyo a la rebelión se va haciendo cada vez más explícita. Este apoyo llega hasta justificar la represión que se ha desencadenado sobre los militantes sindicales y de izquierda, ya que el artículo de fondo correspondiente al día 30 de julio, no por azar, se dedica a glosar la conmoción provocada por los hechos acaecidos en una panadería del

¹³⁷⁵ Está suficientemente demostrado las implicaciones del lerrouxismo en la conspiración y el apoyo unívoco de su dirigente al Movimiento Nacional y al general Franco y las complicidades del Partido Republicano Tinerfeño.

barrio de las Cuatro Torres de la capital, uno más de los numerosos hechos sangrientos ocurridos en la misma, producto de las tensiones sociales¹³⁷⁶.

Comienza Víctor Zurita, el autor del editorial, dando fe de su arraigado republicanismo conservador al mismo tiempo que su enérgica repulsa de la táctica de permisividad que el gobierno republicano había seguido en los últimos tiempos en España, sobre los crímenes y violencia social acaecidos en ese período en Tenerife:

[...] No podía continuar el ejercicio de esos crímenes que de manera sistemática permanecían rodeados de misterio y envueltos en la impunidad. Esta laya de crímenes apellidados sociales [...] Y ante este hecho que sacude en un movimiento de repulsa a todas las conciencias honradas, se dio el caso de que todas las Corporaciones oficiales de Tenerife permanecieran insensibles. Ni un acuerdo de protesta, ni un formulario, significar en actas el dolor [...]. Estas Corporaciones ocupadas ilegalmente por el marxismo, permanecieron mudas, ciegas y sordas ante casos tan alevosos como el asesinato de dos honrados industriales panaderos, padre e hijo por unos cuantos pistoleros en cuadrilla. A su hora, nuestro diario significó la más encendida protesta [...] Pero el comentario no podía salir de ciertos límites y por ello hoy exponemos de nuevo el caso [...] sin que con ello tendamos a avivar odios entre los elementos políticos o sociales antagónicos, sino velar por la estricta justicia, por el saneamiento de las costumbres políticas [...] Nuestra ciudad no es una ciudad envilecida y por ello esas dos existencias inmoladas a una tendencia morbosa, a una táctica societaria inadmisibile, a una evidente corrupción de la autoridad y de los órganos a su servicio, requieren una satisfacción cumplida.

[...] Pero estos dos panaderos asesinados en las Cuatro Torres no eran beligerantes, no se oponían a las reivindicaciones que demandaban sus compañeros ni perturbaban a las clases patronales. Sin embargo, se les asesinó, quizás pensando con esa irreflexión y ese rencor tan nacionales, que en ellos latía una larva, un germen de burguesía [...]. En Francia se protege a los pequeños industriales. Aquí se les persigue y se les mata. Y todavía hay quien se asombra y no quiere darse cuenta de que ante injusticias de este jaez no podría ocurrir otra cosa que lo que ocurre¹³⁷⁷.

Es un preciso recordatorio dirigido a galvanizar a las gentes de orden tras la jefatura de los militares, pues se publica cuando todavía en la ciudad está en vigencia en algunos sectores la huelga general contra la proclamación del estado de guerra y el levantamiento militar sedicioso, y sirva de defensa, cobertura y justificación, de las duras medidas represivas contra los huelguistas y oponentes políticos que adoptan las autoridades militares.

¹³⁷⁶ Estos sucesos se produjeron el día 29 de mayo de 1936 en el transcurso de una huelga general. El horno de la panadería fue dinamitado y en ella encontraron la muerte dos de sus propietarios, que se resistieron siendo tiroteados y a los cuales se les había advertido numerosas veces por su reiteración en contravenir las disposiciones sindicales sobre las huelgas. Este sangriento suceso será tomado como pretexto y dará lugar a un consejo de guerra contra los dirigentes de la CNT, sobre todo los afiliados al gremio de panaderos. También será la excusa de la durísima represión que va a ejercer sobre este gremio, resultando numerosos afiliados que nada habían tenido que ver con el lamentable suceso, al parecer serán más de 50 los afiliados al gremio de panaderos federados a la CNT asesinados y desaparecidos alevosamente en los primeros meses del conflicto en la capital de la Isla.

¹³⁷⁷ *La Tarde*, 30 de julio de 1936.

Es, pues, la defensa del orden capitalista la razón fundamental por la que la burguesía tinerfeña no va a tener ningún duda en alinearse tras el poder militar y aceptar los nombramientos para ocupar una parte subordinada de los principales cargos públicos en las distintas administraciones, tanto estatal, como el Gobierno Civil, las insulares del Cabildo y la Mancomunidad y las locales en los distintos Ayuntamientos que les proponen las militares rebeldes.

Entre todos ellos, militares, burgueses y terratenientes hay fuertes lazos familiares, económicos y sociales, y en estos momentos una identidad absoluta de intereses. El nuevo gobernador civil que resulta designado, bien puede ser un prototipo de los colaboradores burgueses y a la vez partícipes del nuevo poder. Se trata de Julio Fuentes Serrano, importante terrateniente, que inmediatamente antes del golpe militar ocupaba la presidencia de la Asociación de exportadores de Tenerife y era un importantísimo dirigente de APA (Acción Popular Agraria), partido derechista que agrupa a la mayoría de los terratenientes y columna vertebral de la CEDA y también era coronel de Artillería retirado. Este será el perfil predilecto que tienen los militares para elegir a sus principales colaboradores, militar a la vez que miembro de una rica familia isleña, como es el caso del nuevo presidente del Cabildo Insular Joaquín García Pallasar. Además, para cubrir los escalones más importantes del poder, las autoridades militares acuden a los altos funcionarios de las administraciones del Estado para nutrir la nómina de sus más destacados colaboradores, en los puestos de responsabilidad en las distintas instituciones de la administración insular. Uno de los más activos en el apoyo activo al golpe militar en la Isla en estos primeros momentos es el nuevo gestor municipal y consignatario, que se compromete a abonar de su bolsillo los gastos que se producen de agasajar a los soldados desplegados por la capital en actuaciones nocturnas¹³⁷⁸.

Los postulados políticos sobre los que actúan las nuevas autoridades militares que toman el poder el 18 de julio en la Isla están en consonancia con sus compañeros de rebelión en la Península, que no son otros que los comunes y tradicionales de las derechas españolas, tanto de las tendencias liberales monárquicas como de las más reaccionarias o las minorías puramente fascistas, pues todas ellas coinciden en la defensa a ultranza del orden social, entendido como la supresión, por el medio que sea, de todo conflicto de la

¹³⁷⁸ «Comandancia Militar de las Islas Canarias.– E.M.– URGENTE.– Registrado n.º 897.– A las dos de la mañana del día de la fecha repartirá al personal de su Cuerpo café y copa con cargo al fondo de material cuya cantidad será compensada por don Manuel Cruz que se ha ofrecido gratuitamente.– Santa Cruz de Tenerife 20 de julio de 1936.– De orden de SE.– El Coronel Jefe de EM.– TEÓDULO G. PERAL-rubricado. Sr. Comandante Jefe del Grupo Mixto de Ingenieros n.º 3.– PLAZA». AIMCA. Caja 2.231. Carpeta 17. Documento 2.

sociedad que perjudique a los intereses de las clases privilegiadas; paz social manifestada como la eliminación de la participación de la mayoría de la población de la actividad política y la subordinación a la minoría privilegiada que debe ostentar el poder político, económico y social, y suprimir, en suma, la lucha de clases. Adornado también por un fuerte componente de de nacionalismo español y catolicismo ultramontano. Los presupuestos que defienden los sublevados locales que no se recatan de exponer con gran claridad, en varias de las encendidas soflamas que hacen públicas en los primeros días después del pronunciamiento militar son:

No se trata de quitar a unos para poner a otros [...]. Se trata de traer gente nueva con nuevas ideas, nuevas iniciativas, nuevos modos de pensar y de sentir... En el aspecto económico. En el aspecto social. En todo [...] Restablecido el orden y la legalidad triunfante. Consolidado el mutuo respeto en todos los órdenes de la vida social [...], también representa la instauración de un régimen de paz y trabajo, un régimen que tienda a terminar con el paro obrero, y para lograr este fin de justicia y humanitario, es para lo cual el bravo Ejército español y las milicias ciudadanas ofrecen su vida serenamente¹³⁷⁹.

Resultan evidentes cuáles son los preceptos fundamentales de los militares sublevados, aunque traten muy torpemente, por cierto, de enmascararlos, queriendo aparentar un aire de novedad y de justicia social, ya que en la misma página, y con grandes caracteres tipográficos, se destaca, posiblemente impulsados, por un repentino afecto a los trabajadores, el siguiente lema: «EL MOVIMIENTO PATRIÓTICO PROTEGE AL VERDADERO TRABAJADOR Y PERSIGUE, SIN PIEDAD, AL QUE LO EXPLOTA [sic]»¹³⁸⁰.

Los cada vez más numerosos partidarios de la nueva situación política, consecuencia de la rebelión militar triunfante, favorecen su causa organizándose, aportando importantes recursos económicos y materiales. Un hecho altamente significativo, profusamente destacado en los comunicados emanados desde la Comandancia Militar, que por estos días difunde es el aumento considerable en la recaudación por el concepto de arbitrios y en los impuestos municipales, dándose el caso de que a pesar de las dificultades económicas, para el comercio y la industria, los cobradores municipales hacen una mayor recaudación diariamente¹³⁸¹. La utilización sin

¹³⁷⁹ Nota de la Comandancia Militar. *Gaceta de Tenerife*, 31 de julio de 1936.

¹³⁸⁰ *Gaceta de Tenerife*, 31 de julio de 1936.

¹³⁸¹ No se trata de un acto de propaganda, hemos comprobado los libros de Hacienda que se encuentran en el Archivo Histórico Provincial y las recaudaciones del segundo semestre de 1936 son muy superiores a las correspondientes del año anterior y a los del primer semestre de 1936. No sucede lo mismo en los años posteriores.

tasa de los recursos disponibles por parte del Ejército rebelde será una forma universal de uso de los bienes existentes sin tener en cuenta el coste o el deterioro de estos recursos, actitud esta a la que contribuirá las posturas de las grandes empresas, como CEPSA, que regalará toda la gasolina que utiliza el Ejército en estos primeros días, a lo que el Cabildo Insular responderá con la exención del pago de arbitrios de dicho combustible¹³⁸². Esta práctica económica común en las tendencias intervencionistas apoyadas por las ideas simplistas de la mayoría de los militares con respecto al medio económico, conducirá indefectiblemente a un enorme derroche de recursos y a encarecer considerablemente el gasto de la guerra, una de las causas que provoca el paulatino deterioro del precario nivel de vida de la mayoría de la población tinerfeña, pues pasados estos días de euforia va a recaer sobre los subalternos tinerfeños el pago o reposición de una gran parte de los recursos utilizados por el Ejército.

Otra forma no menos importante de cooperación de los sectores mesocráticos isleños es la puesta en marcha de los lazos y redes caciquiles, que de antiguo habían constituido, y que el régimen republicano fue incapaz de demoler, poniéndolos al servicio del poder militar, gracias a estos instrumentos, y gracias, asimismo, al prestigio e influencia social de las clases poseedoras, que van a ser capaces de acercar a la causa rebelde a buen número de los que se muestran indecisos, oportunistas, desclasados y a los sectores más atrasados del campesinado y proletariado rural, pueden los militares movilizar a miles de partidarios armados¹³⁸³. Con ellos la burguesía, los terratenientes y los militares rebeldes van a construir la poderosa base de masas que sostenga y colabore con el nuevo orden. Los indecisos y oportunistas van a optar por unírseles, bien por razones ideológicas, pues la rebelión está claramente inclinada por la defensa del orden burgués, bien por conveniencia y beneficio, ya que la situación puede suponer también una mejora de las expectativas personales y, asimismo, por el temor a un cambio social radical.

No son tan solo los capitalistas los que colaborarán desde el principio con el Ejército (ello se constata en el importante aumento de las cantidades recaudadas para la milicia), se les unen de inmediato numerosos particulares capaces de aportar pequeños donativos que engrosan las suscripciones que aparecen casi desde el primer día, forma de

¹³⁸² ACIT, Actas del Cabildo 6 de agosto de 1936, folios 168 v. y 169.

¹³⁸³ En los primeros días después del golpe militar los jefes golpistas facilitaron a sus partidarios un fácil acceso al armamento a sus partidarios: «[...] al iniciarse el Movimiento Nacional la facilitación de armamento y provisión rápida de una autorización provisional para usar armas tanto cortas como largas». Estas licencias van a tener vigencia hasta el 15 de enero de 1937 en las que una orden de la Comandancia General las anula, menos a los miembros de las tres Milicias armadas que existen en la Isla. AIMCA. Caja 1.729. Carpeta 16. Documento 3.

allegar dinero y adhesiones políticas. Además, los rebeldes no han decidido todavía la forma de estado de la que se dotarán con su victoria, una gran parte de sus comunicados y proclamas las terminan con un ¡Viva la República!, y de ellas se desprende un claro matiz nacionalista, conservador, antianárquico y antimarxista, contra la temida revolución social, uno de los que sigue apareciendo en estos primeros días. Por lo tanto, los afiliados y simpatizantes de los partidos republicanos conservadores, como la práctica totalidad de los miembros del Partido Republicano Tinerfeño, apoyan el golpe y así se manifiestan, desde el presidente del partido, el exportador Rafael J. Calzadilla, o el exdiputado y ex ministro republicano Andrés Orozco Batista, afectos a la República burguesa y conservadora de «orden», por lo tienen la justificación de adherirse sin problemas a la rebelión. Van a ser cientos de republicanos moderados y conservadores los que con su apoyo moral y material se ponen al lado de la causa rebelde, además que no son de los últimos en acudir con sus aportaciones económicas o a engrosar las filas de Acción Ciudadana o haciendo méritos ante las nuevas autoridades, colaborando en la represión: delatando y atemorizando a los indecisos, descontentos y resistentes. Sin este apoyo de parte importante de republicanos y oportunistas les hubiese sido más difícil a los militares golpistas el consolidarse tan rápidamente e incluso quizás mantenerse en el poder desarrollando su política represiva.

Ejemplos como el de Norberto Morales Rufino¹³⁸⁴, son muy representativo de la actitud y la toma de partido de este grupo social tan importante en la Isla:

Este personaje representa un caso paradigmático en el segmento mesocrático de la sociedad santacruzera pues pasa de su militancia en el PRT, el republicanismo conservador a una militancia falangista y en acérrimo partidario del régimen franquista esta transmutación de republicano conservador en fascista nos la detalla Salvador González:

[...] También sectores de las clases altas y medias que habían apoyado la implantación de la República se sentían contrariados por el devenir republicano y habían recalado en posiciones rupturistas. Se trata de evoluciones similares a la experimentada por el administrador de fincas rústicas y urbanas Norberto Morales Rufino, quién, adscrito al ala moderada del Partido Republicano Tinerfeño, se sintió desengañado porque «vio» como «una República que habíamos traído todos los españoles sin distinción, para que se moviera en una órbita conservadora» había degenerado en una «democracia

¹³⁸⁴ MORALES RUFINO, Norberto. Santa Cruz de Tenerife 1891. Masón, su ingreso en *Añaza* n.º 1 se produce en 1925. Además su dedicación privada la simultaneaba con su puesto de oficial en la administración municipal de la capital en la que después del golpe va a ser expedientado y primero condenado a seis meses de sanción de suspensión de empleo y sueldo para en una posterior revisión ser expulsado de su empleo, por masón, a pesar de sus servicios al régimen y su retractación pública. Era uno de los más importantes inmobiliarios y administradores de fincas urbanas y rústicas de la ciudad, su domicilio y oficinas fueron destruidos durante la huelga de Inquilinos.

vocinglera» que había incumplido «el compromiso» conservador inicial. Durante la II República, involucrado en el conflicto social contra el Sindicato de Inquilinos de Santa Cruz de Tenerife, «se le asaltó su casa, se le destrozó su hogar y se le hizo vivir constantemente bajo la amenaza de los desalmados predicadores». En su opinión, se había llegado a un punto en que «España se perdía en manos de criminales» y «solamente Falange podía contestar a este declive funesto, porque su táctica y programa totalitario» era «el único instrumento político social adecuado para oponer a la ola comunista». A su juicio, «las fuerzas disgregadas del radio democrático, desengañadas», «forzosamente habían de derivar hacia un partido de lucha y sacrificio como la Falange»¹³⁸⁵.

De todas formas no hay que olvidar que los apoyos importantes a los militares rebeldes en la Isla en estos primeros días proceden fundamentalmente de la derecha clerical y de republicanos conservadores que conformarán el grueso de los integrantes de las nuevas organizaciones, Acción Ciudadana¹³⁸⁶ y Falange, aunque ambas se subordinan y dependen de la Autoridad Militar. Estas dos fracciones de la burguesía van a converger, olvidando diferencias y unidas en el programa de acción que les presentan los militares. Afluirán tanto derechistas agrarios como republicanos de orden a cientos, a cubrir los puestos en las nuevas organizaciones que se les ofrecen, aunque mayoritariamente lo hagan en la organización paramilitar «cívica»:

Hay actualmente una guardia de paisanos llamada «Acción ciudadana», que es como el Somatén. Aquí todo funciona normalmente y con gran júbilo, y un apoyo indescriptible por parte de la gente de orden. Jamás he visto yo una decisión de la gente tan grande como ahora, si bien es verdad, que no todas las personas han dado la cara desde un principio, sino solo a medida de que se reciben noticias agradables y de triunfo en España¹³⁸⁷.

Muy tempranamente comienzan en algunas instituciones insulares a depurar a aquellas personas que siendo componentes de su clase han sido enemigos políticos de las facciones burguesas antirrepublicanas, empiezan pronto a depurar a elementos significativos, como sucede con el secretario del Cabildo Insular, el jefe político de Unión Republicana y antiguo dirigente del PRT,. La primera decisión de la misma sesión fue

¹³⁸⁵ GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Salvador, «Falange española en la provincia de Tenerife. (1933-1939)», en *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, 1998, p. 2.748.

¹³⁸⁶ Aunque no funcione oficialmente durante el periodo republicano, es la base estructural de la articulación de la milicia de Acción Ciudadana, constituida inmediatamente después del golpe militar del 18 de julio de 1936. Es la explicación de que esta milicia se estructure tan rápido y tenga miles de afiliados sobre las armas unos pocos días después del golpe militar, no tiene otra explicación que la existencia de un trabajo previo de preparación de la nueva milicia. Evidentemente es desde la Comandancia Militar basándose en la estructura del Somatén cuyos datos y redes poseen han organizado con meses de antelación la Milicia de Acción Ciudadana que a la señal del golpe militar se aprestan a las órdenes de los militares rebeldes al mantenimiento del orden social.

¹³⁸⁷ AHP SCT, Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 99. Carta de José Arroyo a su familia en Biarritz del 3 de agosto de 1936.

proceder a la destitución del secretario de la Institución Antonio de Lara y Zárata, acusado de haber formado parte del gobierno del Frente Popular¹³⁸⁸.

V.5 LOS PRIMEROS PASOS DE LA IGLESIA CATÓLICA: PRUDENCIA Y APOYO

Otro agente fundamental para la consolidación del poder militar en Tenerife y un excelente aliado de las nuevas autoridades castrenses es la Iglesia católica, que va a aparecer ya desde los primeros días después del golpe militar como enlace imprescindible del nuevo poder y su base social que es fundamentalmente las organizaciones de masas católicas, que presta su apoyo decidido a la consolidación de las nuevas autoridades. La Iglesia colabora poniendo al servicio de la causa rebelde sus organizaciones específicas de masas y además aportando su influencia social y las nada despreciables estructuras del entramado de asociaciones confesionales, como Acción Católica, de mujeres, juventudes, hermandades obreras, asociaciones parroquiales y cofradías que tiene en la Isla. La ideología conservadora y los actos religiosos tendrán una importancia considerable en la edificación del nuevo orden. A través suyo será como se involucra de una forma cada vez más activa a numerosos grupos de hombres y de mujeres en el apoyo de la causa que lideran los generales rebeldes.

Mas el comienzo de estas relaciones es cauteloso en estos primeros momentos, por parte de las jerarquías católicas presentes en Tenerife, pues el obispo, Fray Albino, se encuentra fuera de su diócesis y no regresará a ella hasta transcurridos varios meses¹³⁸⁹. De manera que las jerarquías religiosas van a esperar un poco de tiempo para, ya de forma

¹³⁸⁸ ACIT. Actas Cabildo de Tenerife, sesión del 30 de julio de 1936, folio 165 v.

¹³⁸⁹ Según las fuentes consultadas, a Fray Albino, el obispo nivariense, el estallido de la Guerra Civil le coge fuera de la Isla y no vuelve a ella hasta el 23 de febrero de 1937. Así se puede desprender de la información que ofrece Marcos G. Martínez, en su obra: «Algunas obras publicadas por el dominico asturiano Fray Albino Menéndez-Reigada, durante su episcopado en la diócesis de Nivaria (Tenerife)», en su página 11 se afirma:

«A nuestros amadísimos sacerdotes algunas normas prácticas».

Carta Pastoral impresa en el *Bol. Of. del Obispado* de I-II de 1937. Está firmado en Cáceres el 9 de diciembre de 1936.

«Horas de prueba». *Boletín Oficial del Obispado* de mayo-junio de 1937. Firma en La Laguna el 17 de abril de 1937.

Sabemos que en el verano de 1936 se encontraba en Bélgica intentando curarse una grave enfermedad nerviosa pues al parecer padecía de neurastenia. Abandona Bélgica como muy pronto a finales de noviembre de 1936 y pasa unos meses junto a su hermano que era por entonces el confesor del general Franco.

abierta, convertirse en uno de los pilares fundamentales político, ideológico y organizativo del nuevo régimen. Su modesto inicio, no oficial, muy cauteloso en principio ya que no hay ningún pronunciamiento público, pero sí se envían señales inequívocas de apego hechas a través del pronunciamiento entusiasta e incondicional de su periódico *Gaceta de Tenerife* y la valiosa colaboración de los jóvenes de Acción Católica, que se integran de inmediato en sus filas como soldados voluntarios, todavía a pesar de las notorias simpatías por la sublevación militar, no se desea que se involucre de forma comprometedora ni a la institución como tal ni a las principales jerarquías de la Diócesis Nivariense. Para los primeros actos de apoyo a la rebelión, de manera significativa, a pesar de que se trata del funeral por uno de los suyos, no se utiliza el principal templo de la ciudad episcopal, la Catedral, sino que se utiliza un templo de menor rango. En la celebración de este evento religioso, que tiene un claro matiz de adhesión al golpe militar.

El primer acto en el que participa el clero católico es la celebración de los funerales por el soldado voluntario muerto en *La Refriega* ocurrida en la tarde del 18 de julio en la capital de la Isla:

Un grupo de señoritas de la ciudad de La Laguna: Invita a las mujeres laguneras que en estos instantes anhelan fervorosas la salvación de España y a todas las personas amantes de la Patria y el orden, se sirvan tener presente en sus oraciones a este benemérito muchacho tinerfeño que con su sangre noble y generosa regó esta tierra isleña al sucumbir víctima de la alevosía. Así como asistir al solemne funeral... en la iglesia de San Agustín, de la ciudad de La Laguna a las 9 de la mañana del martes, día 28 del corriente mes de julio¹³⁹⁰.

La Iglesia no se manifiesta y deja hacer o mejor mueve los hilos para no aparecer en primera fila, a pesar de que el fallecido era uno de los suyos, miembro de la Juventud Católica lagunera. Pero los intereses entre los militares rebeldes y la jerarquía católica de la Isla son manifiestamente coincidentes, por lo que las nuevas autoridades comenzarán a desmontar con la mayor celeridad buena parte de aquellas resoluciones que habían adoptado las corporaciones locales e insulares frentepopulistas, y que podían ser tomadas como lesivas a los intereses de la Iglesia o a sus órdenes religiosas. Así, el acuerdo adoptado por la nueva Comisión Gestora del Cabildo de Tenerife con respecto a la actuación de las monjas que se encargaban del servicio de hospitales y centros benéficos, reponiéndolas en el servicio. En la sesión celebrada el día 30 de julio por la Comisión Gestora del Cabildo Insular, toma la decisión de dejar en suspenso el reglamento de

¹³⁹⁰ *La Prensa*, 26 de julio de 1936.

actuación en estos centros dependientes de la Institución, aprobados por las autoridades republicanas que restringían enormemente tanto el poder como la autonomía de actuación de las Hermanas de la Caridad, subordinando entre otras cosas a la superiora las directrices de los directores técnicos de los establecimientos.

Si bien de manera oficial se mantiene un prudente *impasse* de espera de la jerarquía católica tinerfeña y del vicario capitular, el deán Domingo Pérez Cáceres, designado para tal cargo por el obispo titular Fray Albino, muy otra es su actitud práctica, tanto del clero como de la gran mayoría de sus feligreses más activos y militantes. La vinculación entre la Iglesia y los militares golpistas en Tenerife es tan notable como evidente, pues a los cientos de jóvenes voluntarios que afluyen desde los primeros momentos del golpe para cubrir los importantes huecos en las exiguas guarniciones de los cuarteles, hay que añadir a una pléyade de importantes colaboradores de edad madura, que cubren muchos de los puestos de importancia en las administraciones locales e insular, como se demuestra si miramos la nómina de los Esclavos Mayores de la Cofradía del Cristo en La Laguna que van a ocupar, muchos de ellos, altos cargos en estas administraciones.

CAPÍTULO VI

LAS MILICIAS:

ACCIÓN CIUDADANA¹³⁹¹ Y FALANGE

VI.1 LA AGRUPACIÓN DEFENSIVA DE ACCIÓN CIUDADANA Y DE TRABAJO¹³⁹²

La situación aunque parece controlada por los militares golpistas, en estos primeros días sobre todo en la capital, en realidad no lo está tanto. La situación sigue siendo de incertidumbre entre la mayoría de la población, muy inquieta por el desarrollo de los acontecimientos, y el dominio del territorio todavía es precario de grandes áreas de la ciudad. Conscientes de esta situación las autoridades militares tinerfeñas deciden constituir una milicia ciudadana reclamando públicamente su afiliación a sus partidarios y simpatizantes:

Al objeto de organizar la Agrupación defensiva de ACCION CIUDADANA Y DE TRABAJO, con personas que lo merezcan por sus ideales nobles y su conducta ejemplar

¹³⁹¹ Organizaciones similares, bien con la misma denominación o con otras parecidas, se organizan en la retaguardia rebelde cumpliendo los mismos cometidos que va a realizar esta milicia paramilitar en la Isla. En Aragón y Sevilla lleva el mismo nombre, para este último caso ver la charla de Queipo de Llano correspondiente al 26 de julio de 1936. GIBSON, Ian, *Queipo de Llano: Sevilla, verano de 1936*, Barcelona, 1986, p. 206.

¹³⁹² El día 23 de julio aparece el primer anuncio excitando a los partidarios del movimiento militar a alistarse en la nueva organización, bautizada con un expresivo nombre que hace recordar a muchos la actuación mancomunada que burgueses, empleados, funcionarios y demás miembros de las clases medias de la capital, habían utilizado al enfrentarse contra los obreros portuarios en huelga. En su amplia obra dedicada al estudio de la Segunda República en las Canarias Occidentales, el Dr. Miguel Ángel Cabrera hace con toda razón gran hincapié en este suceso, ya que significa el definitivo fin del consenso interclasista que en los primeros momentos del nuevo régimen republicano se había producido en la Isla entre la burguesía y el proletariado. CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel, *op. cit.*, pp. 155-244. De ahí sale el nombre oficial de la nueva organización, aunque la pomposa denominación se perderá rápidamente en el uso común y permanece simplemente el más simple de Acción Ciudadana.

en la vida privada, por el presente anuncio se convoca a los que deseen alistarse en dicha organización para que se presenten en los siguientes Ayuntamientos¹³⁹³.

Todavía numerosas personas afectas a los rebeldes acuden a la Comandancia Militar en demanda de armas para defender sus personas y bienes, siéndoles denegadas esa solicitud, pues los militares no desean que el armamento esté fuera de su estricto control. En estos momentos no se fían y toda precaución es poca, no quieren perder la decisiva ventaja de la exclusividad que les proporciona el monopolio de las armas:

Frecuentemente se viene solicitando de esta Comandancia Militar autorizaciones para armarse individualmente personas afectas a la causa del movimiento nacional en vista del absurdo y criminal proyecto de sovietaización española.

Esta Comandancia Militar hace público que no es patriótico ni conveniente siquiera este modo de proceder; en estos momentos en que España lucha por sí misma hay que olvidar los particulares intereses y prescindir de la defensa personal y domiciliaria que además, lleva en sí el peligro de confusión que originaría al efectuarse disparos desde las viviendas particulares, sin que la fuerza militar y ciudadana de ocupación, que tiene órdenes severísimas, pueda discernir sobre el origen del empleo de tal medio de acción que sería reprimido en el acto, dando lugar a sensibles desgracias.

La mejor manera de servir a la causa del orden es alistarse en los cuadros de voluntarios presentados por jefes de Asociaciones Patrióticas y bajo su responsabilidad, o en los pueblos la formación de milicias ciudadanas que al mando de un significado vecino formen la defensa de la población, descuidando así de este cometido a la fuerza militar. Únicamente a estos y no a las peticiones individuales de armas sea cual fuere la ideología política del causante, se proveerá de armamento¹³⁹⁴.

La génesis y las motivaciones de la aparición de esta peculiar y eficaz organización ciudadana paramilitar fascista que crean los militares golpistas tinerfeños en muy pocas horas de proclamado el estado de guerra están muy claras para los jefes militares tinerfeños. Es fulgurante tanto su puesta en pie como en ser operativa desde su formación, allí donde se constituye entra inmediatamente en servicio. Esta organización, Acción Ciudadana es la vía adecuada elegida por los jefes militares rebeldes para facilitar la actuación activa de buena parte de los partidarios civiles de la rebelión militar que desean colaborar con el poder militar activamente, participando en el aplastamiento de sus enemigos de clase e ideológicos. La construcción, organización, despliegue y misiones a cubrir, amén de la importancia en estos decisivos momentos del inicio de la guerra en donde cualquier ayuda es muy valiosa en esta situación de tensa espera e incertidumbre. Esta nueva organización es la que permite a los militares golpistas encuadrar a la mayoría de sus partidarios tinerfeños. Un buen y significativo grupo de la burguesía tinerfeña da un

¹³⁹³ *Gaceta de Tenerife*, 23 de julio de 1936.

¹³⁹⁴ *Gaceta de Tenerife*, 24 de julio de 1936.

paso al frente de manera inequívoca y muestra su total e incondicional apoyo a los militares golpistas. Con esta milicia de ciudadanos derechistas armados y encuadrados, su presencia y actuación públicas son decisivas, según refrenda el coronel de Estado Mayor, Teódulo González Peral, comandante militar de la Isla durante estos días:

Que en esta Provincia creó la Milicia de «Acción Ciudadana» empezando a inscribirse en la misma en las primeras horas del Glorioso día 18, los hombres patriotas de más de 30 años y con tanto entusiasmo, que el día 21 de Julio se hallaba organizada y encuadrada completamente en mandos militares, contando con un Coronel Inspector y 3 Comandantes Jefes de Agrupación.¹³⁹⁵

Las autoridades militares creen oportuno de dotar a la milicia ciudadana de un reglamento escrito que establezca de manera clara sus funciones, afiliación y disciplina, entre otros objetivos. Las autoridades militares terminan de consolidar la gran agrupación paramilitar Acción Ciudadana aprobando el reglamento de la institución que fija las normas de estructura y funcionamiento de esta importantísima organización, clave en la consolidación del poder militar en la Isla:

POR ORDEN DE LA SUPERIOR AUTORIDAD MILITAR DE LAS ISLAS CANARIAS, de fecha 23 de Julio de 1936, se organiza una fuerza armada que se denominará INSTITUCIÓN DE ACCIÓN CIUDADANA.

Artículo 1.º Esta fuerza será integrada por ciudadanos que tengan la aptitud física necesaria para prestar servicios militares de reserva, una moralidad y una conducta intachables, que no hayan militado en partidos marxistas y que no pertenezcan a secta ni grupos sociales de carácter internacional. La primera condición es la de un españolismo acendrado, y el que ingresa en ella debe considerarlo como un honor.

Artículo 2.º Se formará en cada municipio un grupo de ciudadanos voluntarios cuidadosamente seleccionados, que se hallarán bajo el mando y dirección de un Jefe Local. Las ciudades populosas se dividirán en sectores que tendrán Jefe y Subjefe. Y en los pueblos que haya barrios alejados habrá en cada uno de ellos un Subjefe a las órdenes del Jefe Local. Varios términos municipales próximos tendrán un Jefe de Agrupación que dependerá directamente del Inspector General; procurándose que los Jefes de Agrupaciones recaigan a ser posible en Jefes, Oficiales o Clases del Ejército.

Artículo 3.º La organización dependerá de la Superior Autoridad Militar, la cual ha dispuesto que sea la sección de movilización de la Comandancia Militar la que despache los asuntos de Acción Ciudadana.

Artículo 4.º El cometido general de esta fuerza es prestar ayuda a las del Ejército y Guardia Civil en donde las haya y suplirlas en donde no existan.

Artículo 5.º Por cuanto expresa el artículo antecedente, en donde haya fuerza del Ejército, Acción Ciudadana no prestará servicios militares sin antes haberse puesto de acuerdo con el Comandante Militar de la Plaza o el Jefe superior de las fuerzas, siempre bajo el mando e inspección de uno u otro. En donde no haya fuerzas del Ejército, pero sí Guardia Civil, el Jefe de Acción Ciudadana obrará de acuerdo con el Jefe de Puesto,

¹³⁹⁵ «También fue confirmada por el Caudillo en el citado radio la organización mencionada, disponiéndose su encuadramiento militar por el Gobierno Nacional en Diciembre de 1936». AGMS. Hoja de servicio de Teódulo G. Peral. Declaración.

prestándole su apoyo. En donde no haya otra fuerza que la de acción Ciudadana esta prestará los servicios de la Guardia Civil y de las fuerzas del Ejército, pero el Jefe, al tomar tan augustas funciones, recibe el peso de una gran responsabilidad, y de sus extralimitaciones dará estricta cuenta.

Artículo 6.º La labor de Acción Ciudadana no será eficaz si un buen servicio de información no la completa: sus miembros se considerarán siempre de servicio.

Artículo 7.º No basta con el cumplimiento del deber a toda hora, sino que sus miembros han de estar constantemente deseando se les presente ocasión de distinguirse.

Artículo 8.º Todos los servicios han de ser gratuitos y desinteresados, conformándose los que los prestan, con la estimación de sus Jefes y a lo sumo con la gratitud de sus conciudadanos.

Artículo 9.º El uso de uniforme es voluntario, pero para concurrir a desfiles o formaciones militares es indispensable vestirlo.

Artículo 10.º El uniforme se compone de un mono azul con brazal blanco y azul, gorro del mismo color de acuerdo con el modelo aprobado y correa de color natural.

Artículo 11.º El saludo es el reglamentario de las tropas del Ejército.

Artículo 12.º Si Acción Ciudadana ha de ser modelo de disciplina, no puede prescindir del conducto regular para dirigirse los subordinados a sus Jefes.

Artículo 13.º Las faltas que se cometan están castigadas con la reprensión, el apercibimiento y la expulsión, según su mayor o menor grado de gravedad.

Artículo 14.º En Acción Ciudadana no habrá fondo en metálico de ningún género.

Artículo 15.º Están absolutamente prohibidos los regalos de los inferiores a los superiores, castigándose esta falta con la expulsión.

Artículo 16.º Integrada por personas de las cualidades determinadas en el artículo 1.º, no se ha de consignar en ningún otro el trato que debe haber entre sus miembros y el de estos y sus superiores: el de caballeros.

Artículo 17.º Siendo absolutamente voluntarias la inscripción y la baja en esta institución, es inconcebible la tibieza.

Artículo 18.º Compuesta por personas de muy variada edad y condiciones físicas, los Jefes nombrarán los servicios, siempre atentos a las aptitudes de cada uno. Cuidando su salud. Pero esto no ha de interpretarse en el sentido que llegado el caso no se pida a cada uno el máximo rendimiento y hasta su vida. = Santa Cruz de Tenerife, 21 de Agosto de 1936. = El Coronel Inspector: Anatolio de Fuentes = Vto. Bno. El Comandante Militar, G. Peral. = Rubricado. = Hay un sello que dice Comandancia Militar de las Islas Canarias. E.M.¹³⁹⁶

Este prontuario sirve para delimitar nítidamente cuál debe ser la recluta de miembros de esta institución, las limitaciones que establece, la no pertenencia a algún partido marxista o a alguna secta u organización internacional, (dirigido claramente contra la masonería e internacionales marxistas) establecen bien que solo interesa que pertenezcan a la esta organización elementos probados de derechas reaccionarias antirrepublicanas, miembros de la burguesía y sobre todo de las clases medias¹³⁹⁷.

¹³⁹⁶ De su copia original. Archivo privado del general de división honorífico Anatolio de Fuentes García, facilitado por Eduardo Pérez Castañeda, al que expresamos nuestro agradecimiento.

¹³⁹⁷ Esto es lo que dicen las autoridades militares, que no deja de ser un mero deseo pues la realidad es ciertamente muy distinta y diferente, tanto en la calificación moral de una buena parte de los afiliados que dejan mucho que desear al respecto en vista de su comportamiento desde el comienzo de su actuación, como en su procedencia política y social, pues una parte de los milicianos habían estado adherido a los partidos y organizaciones de izquierda: socialistas, comunistas y centristas y la organización va a arraigar en sectores de

Además se establece una rígida estructura jerárquica dependiente de la autoridad militar y en su defecto de la Guardia Civil. Es una fuerza auxiliar del Ejército destinada al control de la población, para lo que se organiza con minuciosidad de manera territorial, ocupando hasta el último de los rincones de la Isla. La crea la autoridad militar a la que se subordina y es la que le proporciona los mandos superiores, para que le sirva de ayuda y auxilio en las tareas de control en el territorio, ayudándole tanto de manera material siempre en sus actuaciones con las fuerzas del Ejército o de la Guardia Civil, o en los pequeños núcleos supliendo a estas fuerzas, pero también sirviendo eficazmente como los ojos y los oídos de las fuerzas y autoridad a las que esta subordinada ya que sus miembros se mueven y conocen tanto el territorio como a la población que en él reside.

Los últimos artículos son más bien un reglamento de régimen interno, en el que se establece con el típico lenguaje militar, que trata de ser lacónico y bizarro, un primer discurso político; no deja de rezumar de vez en cuando una mohosa grandilocuencia que trata de rellenar la escasísima existencia de conceptos políticos, pues todavía los militares rebeldes están empezando a formularlos, y refleja el escaso argumentario de su pobreza ideológica, aunque el objetivo fundamental se cubre a satisfacción, ya que no es otro que el disponer de una numerosa fuerza armada a sus órdenes incardinada en el territorio e incrustada firme y profundamente en el tejido social, que les está prestando ya a los militares rebeldes excelentes y numerosos servicios para los que van a establecer diferentes premios en metálico, y en muchos casos, en ciertas comarcas de la Isla, sus servicios serán remunerados con cargo a los presupuestos municipales¹³⁹⁸.

No todos los afiliados van a ser proyectos burgueses, miembros de las clases medias, empleados y funcionarios, afiliados a las asociaciones católicas y elementos de la derecha sociológica, sino que también se reclutan individuos de otras procedencias sociales y políticas. Mas por las ventajas y la paga van a ser el recurso al que se acude en algunas

las clases subalternas de la sociedad insular en una parte considerable de barrios y pueblos de la Isla, convirtiéndose en el transcurso de los meses en una organización de considerable afiliación.

¹³⁹⁸ La iniciativa de los mandos militares para consolidar su dominio es la de incentivar económicamente, con el reparto del producto de las suscripciones abiertas. Estas estaban en principio destinadas tan sólo a los soldados, pero deciden también beneficiar a los miembros de Acción Ciudadana. Pero además el inspector de dicha agrupación, el coronel Anatolio Fuentes, se dirige el día 6 de agosto al comandante militar para proponer el incremento de los incentivos económicos a los miembros más diligentes de la organización, a través del establecimiento de premios en metálico:

«Creados por esta Inspección tres premios en metálico para estimular al personal de Acción Ciudadana y adjudicarlos (cuando llegue el momento de su disolución) a los tres individuos que más méritos hayan contraído... Los premios serán de mil, quinientas y doscientas cincuenta pesetas, y se denominará respectivamente “España”, “General Franco” y “General Sanjurjo”», *La Prensa*, 7 de agosto de 1936.

zonas financiándola con fondos públicos, como ocurre en Icod¹³⁹⁹, en donde el alcalde y organizador local de Acción Ciudadana, José Arencibia Montesdeoca¹⁴⁰⁰, hace aprobar por la corporación municipal un donativo a la organización de 500 pesetas, ayuda que sirve para incentivar a los reclutas sin recursos¹⁴⁰¹. Burgueses, subalternos y lumpen van colaborar estrechamente en toda clase de atropellos y tropelías en las que se especializa la nueva organización.

La intervención activa en un solo bloque, casi sin excepciones personales, de las facciones de la burguesía tinerfeña a favor de los militares rebeldes (a pesar de alguna momentánea tibieza por parte de algunos que en principio se quedan en un segundo plano) resulta sin duda decisiva, pues esta intervención es masiva y no se limita a meros apoyos verbales o económicos, que también se producen y en cantidad, sino que la implicación es física, con las armas en la mano. Su compromiso con los militares rebeldes es visible y notorio desde los primeros días. Los jóvenes burgueses, hijos o hermanos menores de los milicianos de Acción Ciudadana, actúan como soldados voluntarios o en menor medida en estos primeros momentos como falangistas de Primera Línea, y los mayores, a los que de inmediato se les concede licencia de armas¹⁴⁰², integrando desde el primer día las filas de Acción Ciudadana, en la que recibirá su arma reglamentaria. Como reconoce y recuerda años más tarde el coronel Jefe de Estado Mayor Teódulo González Peral, que desempeña además la jefatura de la Comandancia Militar de la provincia, la implicación en masa de la derecha tinerfeña en apoyo del nuevo poder militar en los primeros quince días de la rebelión fue vital para su éxito:

Y fue cuando entre nosotros y muchos de vuestros representados tuve la suerte de encontrar un apoyo eficaz y desinteresado aportando el máximo de sus posibilidades, ingresando unos –los más jóvenes– en los cuarteles, creando el voluntariado eventual o nutriendo las dos banderas de Falange, ambas propuestas para alta recompensa, otros –los

¹³⁹⁹ DÍAZ, Pastor, *op. cit.*, pp. 57-58.

¹⁴⁰⁰ ARENCIBIA MONTESDEOCA, José. Político de la derecha icodense, durante la República había sido uno de los dirigentes de la CEDA, propietario platanero. Es designado por las autoridades militares como organizador local de Acción Ciudadana en la ciudad de Icod. Alcalde de Icod desde el 31 de julio de 1936 hasta el 16 de abril de 1937, que es cesado como alcalde y jefe local de FE-JONS.

¹⁴⁰¹ El primer jefe de Acción Ciudadana de Icod es Agustín Acosta Castro, teniente de alcalde en varias corporaciones municipales durante la Guerra Civil.

¹⁴⁰² AHP SCT, Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 96, *Dossier Mayato*. Uno de los primeros documentos que conserva Carlos Mayato Reyes, el gerente de la Imprenta Católica y estrecho colaborador de Andrés Arroyo, es el oficio de la Comandancia Militar por la que se le concede la licencia de armas el 21 de julio de 1936. Ingresa desde el primer momento en Acción Ciudadana que procede a inscribirlo y armarlo. Afiliado n.º 629, arma 00621. AHP SCT, Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 96, *Dossier Mayato*.

de más edad– apresurándose a formar en la Milicia de Acción Ciudadana, perfectamente encuadrada en mandos militares y que importantes servicios prestó en esta retaguardia; otros ofreciendo iniciativas que recogidas por el Mando [...] mi reconocimiento por la cooperación encontrada en momentos tan decisivos¹⁴⁰³.

Los objetivos y los motivos claramente razonados de cuáles son los servicios que esperan levantando este cuerpo de voluntarios no son otros que los de optimizar los recursos humanos profesionales con los que cuentan, Ejército y fuerzas del orden, para la defensa del precario poder establecido por los militares sublevados en la Isla. Encuadrar a sus partidarios, hacerles partícipes activos de la defensa de sus ideales, del orden social tradicional y aumentar, con estos nuevos efectivos, el control del territorio, siempre bajo la dirección de los militares facciosos.

Para la derecha insular que apoya la rebelión militar los motivos y los objetivos de este Movimiento son muy claros, por ello van a mantener su apoyo y confianza en los militares rebeldes, que comprenden que la oportunidad de aplastar la revuelta social que en los últimos años han protagonizado una parte de las clases subalternas tinerfeñas, es singular y decisiva. En los primeros días los afiliados son en su mayoría elementos de la burguesía y de las clases medias urbanas más acomodadas, pero casi de inmediato se convierte en una organización interclasista que se implanta de manera transversal y profunda en el seno tanto de la sociedad insular como de la población santacrucera. Viendo quiénes son, según esta relación de milicianos fechada el día 23-24 de julio¹⁴⁰⁴, se

¹⁴⁰³ «Discurso del Sr. Coronel González Peral con motivo del homenaje que le ofrecieron en el hotel Pino de Oro, los Presidentes de Sociedades, el día 19 de Abril de 1941». AHP SCT, Fondo Arroyo, Caja 99.

¹⁴⁰⁴ «RELACIÓN QUE SE CITA

Primer sector

Aurelio Matos Calderón, capitán de Infantería. Juez militar.

Antonio Rguez. Refojo.

Antonio Cesar Fdez.

Bernardo Barrera.

José Dorta Pérez.

Agustín Quesada.

Manuel Castro.

Francisco Lovaco.

Ramiro Izquierdo García.

José Ruiz de Arteaga.

Juan Mederos Alonso.

Ernesto Díaz-Llanos.

Sebastián Zamorano.

Álvaro Fajardo.

Eugenio Machado.

José Quevedo Franchi.

José Rodríguez Febles.

Horacio González.

Domingo Machado.

Benjamín Izquierdo Hdez.
 Ramón Minguela.
 Francisco Moreno Garrido.
 Adolfo Cánovas». AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 8. Documento 4.

Son estos 24 afiliados del primer sector de los primeros voluntarios en tomar las armas y adscribirse a la milicia, el 23 de julio ya están encuadrados; podemos considerarlos como el núcleo duro de los fieles partidarios del régimen militar. Muchos de ellos, como veremos a lo largo de esta obra, ocupan puestos de relevancia en las diversas administraciones del nuevo Estado, siendo fundamental su colaboración con la implantación y consolidación del régimen franquista en Tenerife. Alguno de ellos, Francisco Lovaco, Bernardo Barrera, Ernesto Díaz-Llanos, son significados elementos de la ultraderecha antirrepublicana.

«Comandancia Militar de Canarias. Acción Ciudadana

Segundo Sector

Relación nominal del personal del mismo. (44 afiliados residentes mayoritariamente en el barrio de los Hoteles y parte alta del Toscal, en el centro de la capital).

Jefe D. Francisco Armenta, Gral O'Donnel I. Capitán de Infantería

Subjefe José Guezala García, Ferrer 42. (Capitán de Infantería, participa como vocal en varios consejos de guerra que acuerdan penas de muerte).

DOMICILIO

D. Esteban González Díaz	R. XI de Febrero 47
Cristino Díaz Botas	“ “ 45
Adolfo Pérez Pérez	“ “ 47
José A. Tavío Alfonso	San José II (Condr.)
Juan Kindelán Duanitelli	R. XI de Febrero 57
Ernesto Beutell Meléndez	25 de julio 27 (Condr.)
José Rodríguez Pérez	E. Wolfson 7-2º
Rafael González Verneta	Viera y Clavijo (Condr.)
José Cañadas López	Viera y Clavijo
José Hamilton Monteverde	E. Wolson (Condr.)
Rafael Martín Martín	R. XI Febrero (Condr.)
Miguel Arriaga Adán	Calle C. Pino de Oro
Amaro Cambreleng	José Naveiras 2
Emilio Beutell	R. XI de Febrero (Condr.)
Miguel R. Cervantes	“ “ “
José R. Cervantes	Campos esquina 25 Julio
Jorgas Menéndez Rodríguez	Gral. Ramos 7 (Condr.)
Fernando Lecuona	Gral Antequera 2
Miguel Díaz Llanos	San José 30
Juan La Roche	Méndez Núñez 32
José Cobas	Méndez Núñez I
Felipe Poggi	Pilar 54
José Calzadilla	Jesús María
Adolfo Eranas Armas	Ferrer 41
Luis Guinde	Numancia 35
Juan de la Rosa Acosta	S. Francisco Javier 40
José Herráiz	Méndez Núñez 34-50
Eladio Ruiz Frías	Santa Rosa de Lima 5
Antonio Pérez Zamora	Emilio Calzadilla 14
Jacobo Melo	Numancia 14
Miguel Lanza García	R. XI de Febrero 57-2ª
Miguel González Quesada	25 de julio 15
Fernando Soler	R. XI de Febrero 55
Eduardo González	Méndez Núñez 34
Casimiro González	Méndez Núñez 45
Esteban Hernández Rodríguez	Santa Rosalía 77
----- Hernández	Callao de Lima
Domingo Ojeda Zamorano	E. Wolfson
Miguel Zerolo Fuentes	R. XI de Febrero 4 (Condr.)

comprueba que el origen social de estos componentes es claramente de los sectores pudientes económicamente de la población chicharrera, tanto por los que conocemos, como por su residencia; su adscripción política es la de las derechas que van desde la facción clerical, antirrepublicana y autoritaria hasta la derecha republicana de afiliados al PRT, todos ellos partidarios de un régimen militar dictatorial que defienda el orden burgués y sus privilegios. Esta fuerza paramilitar en la que van a participar una parte de la burguesía urbana, más gran parte de los terratenientes, capataces, esquirols, numerosos miembros de organizaciones católicas y de derechas, muchos hasta entonces integrantes del Partido Republicano Tinerfeño, además del lumpen, el grupo de los marginados

Manuel Aranaz	Práctico Puerto
Tomás Zerolo Fuentes	E.
Wolfson	
Eulalio Bruneto	S. Juan Bautista
Miguel Hernández Menor	Sta. Rosalía 75

Santa Cruz de Tenerife 24 de julio de 1936. El Comandante Jefe».

Los miembros del sector 3.º, que comprende los barrios de Duggi, El Cabo, Salamanca Chica y el territorio que cubre hasta los aledaños de Refinería, según oficio del comandante jefe de la Agrupación al coronel jefe de Estado Mayor Teódulo González Peral, fechado en la capital el 24 de julio, en el que le informa de la «Relación nominal del personal del mismo». El número de miembros es de 20.

COMANDANCIA MILITAR DE CANARIAS. ACCIÓN CIUDADANA

TERCER SECTOR

Relación nominal del personal del mismo.

Jefe. Don Julio Romón	Galcerán 9
Subjefe. Fernando Quintero Pérez	Benavides 15

Maximiliano Bárcena.	L. Fdez. Navarro 36
Pedro Alemany.	Costa Grijalba 16
Carmelo Mascareño	Finca Mascareño. Tlf. 1112
Serafín Junquera	María Pineda 11
Alfonso Pérez Delgado	San Sebastián 81
Fernando González	Jesús María 3
Echeyde Carballo	Trasera Fyffes. Tlf. 831
Antonio Barber	Cañadas (Almacenes Fyffes)
Hernán Cortes	Primo de Rivera 27 (Tlf. 1091)
COND.	
Leopoldo Domínguez	Manicomio 29
Manuel Santacruz	Rbla. Pulido 52 Tlf. 309
Juan Hernández Zamora	Rala. Pulido 92
Luciano Alfonso Alfonso	Pablo Iglesias 16
Juan Ojeda Zamorano	Salamanca Chica.
Arturo Escuder Expósito	Castro 23. COND.
Amelio Santos Recuero	Porlier 42
Santiago Escuder	Benavides 9
Belisario González Hdez.	Salamanca Chica, calle Z

Santa Cruz de Tenerife 23 julio de 1936. El Comandante Jefe».

«ACCIÓN CIUDADANA. Adjunto remito a V.S. 23 tarjetas de identidad de la agrupación de esta capital, por si se digna autorizarlas con su firma. Santa Cruz de Tenerife 24 de julio de 1936. El Comandante Jefe. Luis Durango. Sr. Coronel Jefe de E.M.». AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 10. Documentos 1, 4 y 5.

sociales que pululan por el ámbito portuario y los que viven de prestarles pequeños servicios a los poderosos señoritos urbanos y rurales. Todos ellos son encuadrados en esta nueva organización.

El armamento se distribuye por el territorio insular de manera muy rápida y segura, tal como declara el coronel Teódulo G. Peral:

Para el más rápido armamento de los buenos patriotas de los pueblos del Sur en la Isla, el día 19 comisioné a un Capitán de la Milicia Territorial para que llevando las armas en una camioneta y protegido por algunos soldados, fuese pueblo por pueblo haciendo su entrega a las personas de absoluta confianza, llegando así hasta Granadilla: En cuanto a los del Norte, se hizo venir un corto número por pueblo, que en automóvil se llevaron el armamento para su distribución, pudiendo decirse que en el citado día quedaron armados en cada lugar las personas más interesadas en el Movimiento, debiendo atribuirse a este rápido armamento, el que en esta Isla no se produjese ningún incidente, ni se alterase el orden en pueblo o paraje alguno¹⁴⁰⁵.

Los jefes militares rebeldes con gran presteza perciben la valía de Acción Ciudadana, por lo que proceden a dotarla de armamento adecuado que posibilite que los milicianos puedan enfrentarse, si fuera necesario, a los sectores hostiles de la población civil con gran ventaja ya que esta está desarmada en su casi totalidad. A cada miliciano se le arma dotándolo con un fusil o carabina mauser¹⁴⁰⁶, con una buena dotación de munición¹⁴⁰⁷, 50 cartuchos a cada uno, además se les proporciona una porra y algunos de

¹⁴⁰⁵ AGMS. Hoja de servicio de Teódulo G. Peral. Declaración.

¹⁴⁰⁶ Unas semanas más tarde están ya perfectamente encuadrados con enseñas, escudo, uniforme, un fusil máuser con cargador de 5 balas, de 123,5 cm., de largo y 3,70 kg de peso.

¹⁴⁰⁷ «COMANDANCIA MILITAR DE LAS ISLAS CANARIAS. EM. MOVILIZACIÓN

Sírvase ordenar la entrega de 24 fusiles y 24 paquetes de cartuchos al comandante de Infantería Jefe de la Agrupación de Tenerife de acción Ciudadana don Luis Durango Pardini, para ser distribuido al personal que al dorso se relaciona. Santa Cruz de Tenerife 28 de julio de 1936. De O de S.S. El Jefe de Estado Mayor

Dorso que se cita.

José Padrón Campos.

Miguel Garrido Molina.

Adolfo Peña Viera.

Jesús Pérez Naranjo.

José Ceballo de la Concepción.

Florentino Alfonso Alonso.

Mauro Morales.

Adolfo Wildpret.

Juan Mayato Reyes.

José Morales Álvarez.

Juan Manuel Centeno.

Bernardo Palenzuela Palenzuela.

Rafael Fuste Casull.

Antonio Pekler Ferrer.

Guillermo Gortazar Elio.

Tomás Abreu González.

José Ascanio León.

ellos un puñal y las jerarquías intermedias y jefes portan pistola. Todos uniformados transcurridos unos días, en los primeros momentos llevaban un brazalete de color blanco en el brazo derecho como identificación. Irán vestidos con un mono azul oscuro, gorra cuartelera del mismo color que el uniforme, con brazalete blanco en el brazo derecho, que lo mantienen y correa de cuero.

Bajo estricto control de la Comandancia Militar, es el jefe de movilización es el comandante de Infantería José Zamorano Lomelino¹⁴⁰⁸, adscrito a la Plana Mayor de la Comandancia Militar de Canarias, el encargado y enlace entre la cúpula militar de la organización miliciana y la Comandancia. Todos sus mandos importantes son jefes u oficiales de las fuerzas armadas o de orden público, en su mayoría retirados, acogidos a la Ley Azaña o, en algunos casos, inclusive ya jubilados que retornan al servicio activo. La organización paramilitar extenderá con rapidez su influencia por todo Tenerife¹⁴⁰⁹. Ya

Ricardo Hogson Balestrino.

Eduardo Tacoronte.

Asencio Ayala.

Enrique Pérez Martín.

Heliodoro Rodríguez López.

Gonzalo Angulo Pérez.

Arturo Rodríguez Martín». AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 8. Documento. 9.

Este contingente de 24 milicianos está formado por algunos de los más importantes burgueses de la capital, como Asencio Ayala o Heliodoro Rodríguez López, etc. junto con elementos de la mesocracia, Antonio Peckler Ferrer (director de CEPESA), o Juan Mayato Reyes (gerente de la Imprenta Católica), catedráticos, como Guillermo Gortázar Elio o Ricardo Hogson Balestrino y empleados chicharreros que empiezan a prestar servicio de inmediato ya que son rápidamente armados.

¹⁴⁰⁸ ZAMORANO LOMELINO, José. Nació en Funchal. Isla de Madeira el 30 de marzo de 1889. Comandante de Infantería. Ayudante de Campo del general de brigada en situación de 1º Reserva y comandante general de somatenes de Canarias, Manuel de la Gándara Sierra, hasta fin de mayo de 1931. De ayudante de Campo del Excmo. Sr. General de División y Comandante Militar de Canarias, don Enrique Salcedo Molinuevo, hasta fin de enero de 1936. En la Comandancia Militar de Canarias, hasta fin de octubre de 1936.

Se subleva contra el gobierno el 18 de julio de 1936. Se incorporó a su nuevo destino en la Plaza de Santa Cruz de Tenerife y quedó prestando los servicios en la Sección a su cargo adherido al Movimiento Nacional desde el momento de su iniciación fue encargado de organizar la agrupación de Acción Ciudadana, siendo después comisionado para organizarlas en las islas de La Palma, Gomera y Hierro en lo que tardó 11 días, después. Es nombrado comandante del batallón de La Orotava. En las primeras semanas es el jefe de movilización de la Comandancia Militar y gira visitas de inspección por toda la Isla para comprobar el estado de las milicias de Acción Ciudadana y Falange. Fue nombrado Inspector de Requetés de Tenerife. Por Orden de la Comandancia General de 22 de octubre, es destinado como agregado al Regimiento Infantería de Tenerife n.º 38. «Según telegrama de la Secretaría de Guerra de 28 de noviembre del año (1936) pasó a las órdenes del comisario de España en Marruecos, embarcando en la Plaza de Santa Cruz de Tenerife el 9 de diciembre y por Lisboa, Salamanca y Sevilla y Algeciras, embarcó para África el día 24 en cuya fecha llegó a Ceuta y Tetuán, haciendo seguidamente su presentación en la Alta Comisaría de esta Plaza y siendo destinado el día 26 para tomar el mando del Bon. de Cazadores de Ceriñola n.º 6, compuesto de fuerzas españolas e indígenas, que se hallaba de guarnición a cuyo poblado se incorporó el día 28 para organizar la unidad y prepararla con fines a la campaña». AGMS. Cajas-legajos 2-9-12. Permanece en el frente durante el resto de la campaña, reintegrándose a su puesto en la Comandancia General en día 2 de julio de 1939 en el vapor *Castillo de Monbeltran*.

¹⁴⁰⁹ Desde los primeros momentos del golpe militar se constituye una milicia ciudadana que toma el nombre de «Batallón de voluntarios patriotas de Gran Canaria», que asume una estructura y funciones parecidas a las que tiene Acción Ciudadana en Tenerife. En Gran Canaria su dinámica e implantación es

desde el día 21 se procede a su creación en la capital, en la zona de La Laguna hasta el valle de La Orotava, para cubrir en muy breve período de tiempo el resto de la Isla. Casi de inmediato se constituirán las agrupaciones de La Laguna, El Rosario y Tegueste, que fue encomendada al comandante de Infantería Luis Miranda Núñez¹⁴¹⁰; el capitán de artillería Juan Galán Hernández manda la constituida con los voluntarios procedentes de los municipios del Puerto de la Cruz, La Orotava, Los Realejos y San Juan de la Rambla. El inspector general de la organización es el coronel de Infantería Anatolio de Fuentes García-Mesa¹⁴¹¹, con residencia en La Laguna. Pocos días más tarde, la organización se extenderá a la totalidad del territorio insular. Así se procederá a nombrar como responsable de la agrupación en los municipios de Güímar, Candelaria, Arafo, Fasnia y Arico al

diferente y más tardía que en la isla de Tenerife: «Acción Ciudadana, cuya estructuración y entrada en funcionamiento habían sido programadas por la Comandancia Militar a los pocos días del alzamiento, tardó en organizarse en la provincia de Las Palmas, y sólo se configuró como fuerza operativa –bajo la dependencia del comandante de Caballería Andrés Pérez Corrales– cuando mediaba el mes de noviembre. De acuerdo con sus bases orgánicas, componían esta milicia armada los «ciudadanos que tengan aptitud física necesaria para prestar servicios militares de reserva, una moralidad y conducta intachable, que no hayan militado en partidos políticos marxistas y que no pertenezcan a sectas, ni agrupaciones sociales de carácter internacional». «Alzamiento y Guerra Civil en Gran Canaria», en FERRER MUÑOZ, Manuel (coord.), *op. cit.*, pp. 115-122. Van a utilizar como cuartel principal en la ciudad de Las Palmas el edificio del colegio de los jesuitas.

¹⁴¹⁰ MIRANDA NÚÑEZ, Luis. Se subleva contra el gobierno de la República. El 18 de julio de 1936 no está en activo. Simultanea su profesión militar con la participación en 1937 en negocios de importación de vehículos. Figura como comandante mayor del regimiento de Infantería Tenerife n.º 38, en 1938.

¹⁴¹¹ FUENTES Y GARCÍA MESA, Anatolio (Valverde, El Hierro, 13 de junio de 1879-La Laguna, Tenerife, 5 de diciembre de 1975). Según la esquila de funeral que aparece en el periódico *El Día*, de 12 de diciembre de 1975, Anatolio de Fuentes fallece en La Laguna el día 5 de diciembre a los 96 años de edad, había llegado al empleo de general de división honorífico del cuerpo de Infantería, se hallaba en posesión de numerosas condecoraciones, entre las que destacan las grandes cruces de San Hermenegildo y María Cristina, además de recordar que había sido presidente del Cabildo Insular de Tenerife. Sirve una larga temporada en el Protectorado marroquí, participa en las guerras en ese territorio, de sus experiencias en esas tierras ha dejado un libro, *Misceláneas marroquíes*. Primer jefe de Acción Ciudadana, marcha a los frentes de operaciones de la Península al mando de una gran expedición de tropas del Archipiélago. Ascendido a general de brigada se le encomienda la organización y el mando de la división 151, que se organiza en las Islas y que marcha al frente en julio de 1937, es disuelta con cierta rapidez siendo sus unidades distribuidas entre otras divisiones, integrándose sus efectivos entre otras unidades. Era un ferviente monárquico partidario de D. Juan durante la dictadura franquista.

Coronel con el advenimiento de la República esta no le reconoce el rango y vuelve al de teniente coronel, por lo que se acoge a la Ley Azaña, solicitando el retiro. El 18 de julio de 1936 se pone a disposición de sus compañeros sublevados contra el gobierno de la República, tal como relata en su hoja de servicio: «1936 En situación de retirado en Tenerife con los beneficios del Decreto de 25 de abril de 1931 en cuya Plaza se presentó a las Autoridades Militares al iniciarse el Glorioso Alzamiento Nacional no dándole cometido hasta el 22 que se le encargó, como Inspector General, de organizar unas milicias con el nombre de Acción Ciudadana. Al propio tiempo la Autoridad Militar le nombró Presidente del Cabildo Insular de Tenerife en 1.º de septiembre. Por Decreto n.º 137 de 28 de Septiembre (B.O. n.º 31) se dispone su incorporación a filas para prestar servicio activo, en su virtud solicitó del Excmo. Sr. Generalísimo un puesto en Campaña, ordenándosele que se presentase al Excmo. Sr. General Mola en Ávila, haciendo el viaje por Lisboa y encontrándole en Talavera de la Reina, donde recibió orden de hacerse cargo del Sector del Tajo y del Gobierno Militar de Toledo». AMGS. Hoja de servicio. L1443-16.

capitán de Infantería José Campos Albertos¹⁴¹²; mientras que el mando para la zona comprendida por los concejos de Arona, Granadilla, Vilaflor, Adeje, San Miguel, Guía y Valle de Santiago recayó en el capitán de Infantería Juan Bethencourt Herrera¹⁴¹³; para el área de los ayuntamientos de Tacoronte y El Sauzal se nombra al capitán de Infantería Tomás Sánchez¹⁴¹⁴, y para La Victoria, La Matanza y Santa Úrsula al capitán de Infantería Ramón Ascanio Montemayor¹⁴¹⁵. El perfil de estos jefes territoriales de la nueva organización paramilitar es similar, pertenecientes a familias de caciques comarcales, importantes propietarios agrícolas en la zona de su demarcación, a la vez que son oficiales del Ejército, del cuerpo de Infantería.

La nueva organización está desde un principio bajo el mando de los militares, que la impulsan y la controlan, en estos primeros días nada se hace sin su intervención. En la capital, Santa Cruz de Tenerife¹⁴¹⁶, su jefe será el comandante de Caballería Luis Durango Pardini¹⁴¹⁷, designado el 24 de julio; se instalan las oficinas en la capital¹⁴¹⁸, donde se

¹⁴¹² CAMPOS ALBERTOS, José. Ver artículo de Octavio Rodríguez Delgado «Don José Campos Albertos (1873-1955)», en *El Día* («La Prensa» del domingo), 25 de marzo de 1990.

¹⁴¹³ BETHENCOURT HERRERA, Juan. Natural de Arona (1877-1951), hijo del conocido médico, antropólogo y político liberal Juan Bethencourt Alfonso. Capitán de Infantería, miembro de una de las más importantes familias caciquiles del sur de la Isla, importante terrateniente, uno de los mayores propietarios de Vilaflor y Arona, que fue consejero del Cabildo tinerfeño en la década de 1920 y se adhiere de inmediato a la rebelión militar del 18 de julio de 1936. Es nombrado jefe de Acción Ciudadana de los municipios y localidades de Arona, Granadilla, Vilaflor, Adeje, San Miguel, Guía y Valle de Santiago. Como capitán de Infantería del regimiento Tenerife n.º 38, es designado como vocal en varios consejos de guerra en 1937 y 1938.

¹⁴¹⁴ SÁNCHEZ PÉREZ, Tomás. Importante terrateniente y cacique de la comarca de Acentejo, natural de Tacoronte. Capitán de Infantería, se adhiere a la rebelión militar desde los primeros momentos. Es designado alcalde por el nuevo gobernador civil Fuentes Serrano. Miembro del comité del monumento al general Franco en octubre de 1936.

¹⁴¹⁵ ASCANIO MONTEMAYOR, Ramón. Miembro de una linajuda familia de la nobleza provincial tinerfeña, su madre, la aristócrata lagunera Elena Montemayor y Nava, nieta del Marqués de Villanueva del Prado y esposa del icodense Ramón Ascanio y León Huerta. Propietario agrícola y capitán de Infantería. se adhiere a la rebelión militar desde los primeros momentos y es designado jefe de las milicias de Acción Ciudadana de La Matanza y Sta. Úrsula. ; miembro de la comisión de depuración de la enseñanza en el municipio de La Laguna, designado en mayo de 1937.

Los datos de la organización territorial de Acción Ciudadana aparecen en *Gaceta de Tenerife*, 26 de julio de 1936.

¹⁴¹⁶ «MOVILIZACIÓN. Queda V. nombrado jefe Local de la Agrupación de Acción Ciudadana en esta Capital y su término Municipal en cuyo Ayuntamiento convocará a las personas que por sus condiciones merezcan formarla, significándole que el Inspector General de dicha Organización es, el Sr. Coronel de Infantería Don Anatolio de Fuentes y García, residente en La Laguna. Santa Cruz de Tenerife 24 de julio de 1936. El Jefe de Movilización. J. Zamorano Sr. Comandante de Caballería retirado D. Luis Durango Pardini. Plaza». AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 8. Documento 2.

¹⁴¹⁷ DURANGO PARDINI, Luis. Teniente coronel de Caballería, no figura en los datos del escalafón de la guarnición tinerfeña de julio de 1936. Militante de Renovación Española en Tenerife. Miembro destacado del Rotary Club tinerfeño. Se une a la rebelión y se le encomienda la organización de las milicias de Acción Ciudadana cuya jefatura provincial ocupa, después de la marcha al frente de su titular el coronel Anatolio Fuentes. En 1937 es destinado al Cuartel General de Franco y a las órdenes del general Orgaz organiza la división 151, de la que es jefe de estado mayor, con la que participa en la batalla de Belchite. Pasa luego a la división 74, y su unidad participa en numerosos combates sufriendo cuantiosas bajas, siendo el mismo herido en Villalba de los Arcos (Tarragona). Terminada la guerra es nombrado ayudante del capitán

estructura muy rápido, desplegándose en la urbe ajustándose a la división en sectores que el Ejército había establecido para la ciudad desde el 18 de julio¹⁴¹⁹. La milicia ciudadana se alza con una inusitada rapidez, lo que nos hace pensar que además que toma como estructura básica la organización del desaparecido Somatén Armado de Canarias y se encuadra muy rápido, ya que tenemos constancia por escrito de su despliegue por la ciudad desde el día 23 de julio, lo que nos induce a creer que sus estructuras estaban ya preparadas en los días previos al golpe militar. En menos de una semana después del golpe de estado, los militares rebeldes cuentan con un apoyo armado y encuadrado en una organización paramilitar formada en la capital y en casi todos los pueblos del interior de la Isla con más de mil afiliados ya en activo servicio.

Transcurrida ya casi una semana de la sublevación, la situación de incertidumbre y desconfianza inclusive de sectores de la población partidarios del nuevo orden, así como significativamente no están las autoridades militares en condiciones de ocultar que la resistencia armada no ha cesado, continuando el hostigamiento nocturno de las patrullas militares y de Acción Ciudadana por parte de francotiradores, y el tiroteo nocturno es todavía reiterado incluso en el centro de la ciudad¹⁴²⁰. Por lo que se trasluce que las órdenes que tienen las fuerzas desplegadas por la ciudad no son otras que las de la ejecución sumaria de todo aquel que sea sorprendido con las armas en la mano.

A finales de julio la actuación de las agrupaciones de Acción Ciudadana no puede ser más positiva para las nuevas autoridades¹⁴²¹. Bajo la jefatura de cuadros del Ejército,

general Serrador. Asciende a coronel en 1941 y es enviado a Marruecos como segundo jefe de Estado Mayor. Asciende a general de brigada el 17 de febrero de 1950.

Según Arroyo con respecto a los rotarios: «Teniente Coronel de Caballería, Ayudante del Excmo. Señor Comandante General de las Islas Canarias, fue con anterioridad Jefe de las Milicias de Acción Ciudadana de esta Capital [...] Es Rotario. Dentro de la milicia ha elevado preferentemente a compañeros de rotarismo».

¹⁴¹⁸ «SOLICITUD SE CONCEDA UNO DE LOS LOCALES DEL EDIFICIO OCUPADO POR LA ESCUELA NÁUTICA A FIN DE INSTALAR EN ÉL LAS OFICINAS DE ACCIÓN CIUDADANA

Siendo necesario uno de los locales del edificio ocupado por esa Escuela de Náutica (luego antigua Escuela de Comercio en la Rambla 25 de Julio) a fin de instalar en ella las Oficinas de la Acción ciudadana de este término Municipal, ruego a V.S. se sirva facilitarme uno de ellos. Santa Cruz de Tenerife 22 de julio de 1936. El Coronel E.M. Comandante Militar Act. (A MANO ESCRITO FECHO: DE HECHO). Ilmo. Señor Director de la Escuela Náutica de esta Capital. PLAZA». AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 9. Documento 1.

¹⁴¹⁹ El primero con su centro en la Plaza de La Paz; el segundo en la Plaza del Patriotismo y el tercero en el cuartel de San Carlos.

¹⁴²⁰ Hay una pesquisa previa, la designada como la 67/36, abierta el 25 de julio y se cierran al ser sobreseída el 2 de septiembre de 1936, que refleja uno de estos incidentes, sucedido desde una azotea de la calle Las Flores y en el que son detenidos cinco personas, entre ellos Tinerfe Herrera González y Juan Pedro González, ambos de la CNT, que son encarcelados en «La Flotante».

¹⁴²¹ Según cuenta en su hoja de servicio, el coronel Anatolio Fuentes, el comienzo de estas milicias y su rápido despliegue e implantación: «Acción Ciudadana, las cuales habían de tener como misión auxiliar y ayudar a las fuerzas del Ejército en donde las había y garantizar el orden, con el cometido de la Guardia

han venido prestando en estos días innumerables servicios, entre los que cabe destacar: en la capital de la Isla, guardias diarias en Capitanía, Radio Club, Correos y Telégrafos y otros muchos puntos estratégicos de la ciudad; practicando cientos de detenciones y registros, interrogatorios y atestados; tareas de patrulla por todos los barrios de la población. A la par que protegiendo determinados trabajos como las faenas de carga y descarga del puerto¹⁴²²; efectuando la censura en varios servicios públicos y periódicos, e incluso saliendo del radio de la localidad a realizar misiones de captura de resistentes huidos. Asimismo son claros responsables desde un principio de una parte de la represión, de muchas de las detenciones, allanamientos e interrogatorios, con las habituales torturas a los detenidos¹⁴²³. Van a efectuar una parte de las tareas más deplorables de la represión, pues bajo su responsabilidad estarán la mayoría de las primeras desapariciones de los oponentes políticos que se producen en la Isla. Estas labores son realizadas por los afiliados con diligencia y sin escatimar esfuerzos ni sacrificios, como se enorgullecen en reseñar con suma satisfacción, sus jefes militares:

Cuando se trata de realizar un servicio no hace falta señalar turnos, pues siempre hay voluntarios dispuestos a prestarlos, en mayor número del preciso [...] estos hombres generosos y decididos, personas de posición distinguida en muchos casos y cargados de obligaciones profesionales o familiares en alguno lo dejan todo, lo sacrifican todo, para el cumplimiento de honor en toda misión o cometido¹⁴²⁴.

Realizaban servicios por turnos de ocho horas con guardias y retenes nocturnos. La mayor parte de las actuaciones eran nocturnas –por lo que les llevó a tener el sobrenombre de «Brigadas del Amanecer»¹⁴²⁵– y consistían en patrullar por diferentes puntos de la ciudad, evitando o disolviendo las reuniones de más de tres personas y buscando «partícipes del bando rojo». Acción Ciudadana tenía potestad para disparar, denunciar, detener, allanar, registrar, trasladar detenidos, levantar atestado, etc., según les pareciese, y pronto sus miembros van a estar protegidos por el fuero militar.

Civil en donde no había otra fuerza. Al día siguiente había ya núcleos de esta fuerza armados y prestando servicio. En pocos días se tenía 1.500 hombres seleccionados repartidos por toda la isla. Más tarde se le encargó de extender la organización al resto de la provincia». AMGS. Hoja de servicio del general Anatolio Fuentes.

¹⁴²² Centro neurálgico y estratégico de la ciudad y la Isla sobre el que las autoridades militares rebeldes van a actuar de inmediato militarizándolo y procediendo a nombrar al capitán de Infantería Aurelio Matos Calderón Delegado de la Autoridad Militar en los muelles del Puerto de Santa Cruz de Tenerife desde el 20 de julio de 1936 al 20 de julio de 1937.

¹⁴²³ Según testimonios escritos y orales recibidos por el autor, que se explicitan a lo largo de esta obra.

¹⁴²⁴ Nota de la Comandancia Militar. *Gaceta de Tenerife*, 31 de julio de 1936.

¹⁴²⁵ Recibieron de nombre popular, también entre otros, «La Ronda», por su acción de llevarse detenidos de las prisiones y desaparecerlos por las noches y madrugadas de ahí sus remoquetes de «Patrullas o Brigadas del Amanecer».

La estructura que adopta la nueva organización es común para todos los grupos locales que se constituyen, pues, en cuanto se organiza un grupo local se pone normalmente bajo el mando de un responsable, generalmente el cacique o el más significado derechista de la zona, dependiente de los jefes territoriales, que son siempre militares retirados, o bien por la Ley Azaña, o bien jubilados; y estos serán los responsables de las actividades de la organización, así como de la admisión de afiliados de acuerdo con el inspector general. De esta manera se constituye una tupida red organizativa, una pirámide bien jerarquizada, con una base muy amplia a la que se le encomiendan misiones de vigilancia, represión y control de la población que se extiende hasta el último rincón de la geografía insular.

La nueva agrupación se encarga de tareas de control y vigilancia en los primeros momentos, los afiliados de la capital, en los barrios céntricos, burgueses y mesocráticos de la urbe, defendiendo y consolidan, sobre todo por la noche, el control sobre su área de residencia, tal como aparecen en los oficios que recogen a los afiliados de los tres sectores urbanos en los que se ha dividido a la capital. Los adheridos de los pueblos se dedican en un primer momento a vigilar el núcleo de residencia y a ser auxiliares de la Guardia Civil.

Un conspicuo dirigente patronal tinerfeño de los años 30 y fiel e importante partidario de primera hora del régimen militar del 18 de julio, enumera las diversas actuaciones y la importancia que tuvo el despliegue de la Milicia en la capital:

Juan Muñoz-Reja Lapeira, mayor de edad, vecino de esta Capital, y miembro de ACCIÓN CIUDADANA hasta su extinción, a V.S. con el debido respeto tiene el honor de exponer:

Que con motivo del Glorioso Movimiento Nacional, dada la escasez de fuerzas militares en esta Provincia por aquel entonces, y la extensa y perfecta organización de la confederación Nacional de Trabajadores, que consideraban la Tenerife como la segunda en importancia de toda la Nación, la entonces Comandancia Militar de Canarias organizó la Milicia de Acción ciudadana con mandos militares, siendo su primer Jefe el General don Anatolio Fuentes, y honrándola no solo con la guardia de honor de la Comandancia, custodia de S.E., servicios de censura telefónica y telegráfica, guardia del Muelle, conducción de presos, vigilancia nocturna de la población, etc., etc., sino también para utilizarla como elemento de defensa ante la posibilidad de ataques por la marina roja, servicios que, a plena satisfacción de las autoridades Militares, Civiles y vecindario, prestó hasta su extinción en el mes de Junio de 1937¹⁴²⁶

Una gran parte de los resultados favorables alcanzados por los militares sublevados tanto en la capital como en el resto de la Isla hay que achacarlos a la presteza con que

¹⁴²⁶ AMSCT. Instancia dirigida al alcalde de la capital, el 20 de noviembre de de 1942, en solicitud que les sea concedida a los afiliados a Acción Ciudadana la medalla de bronce de la ciudad.

comienzan a organizar a sus partidarios, encuadrándolos fundamentalmente en las agrupaciones de Acción Ciudadana. Es el rápido despliegue y la continúa presencia de los individuos armados de esta milicia provoca un efecto de temor en la población dados los contundentes métodos de actuación y su comportamiento.

VI.2 FE-JONS DESPUÉS DEL 18 DE JULIO: OTRA NUEVA MILICIA

Falange Española se va a convertir, una vez desencadenada la rebelión militar, en un apoyo cada vez más importante sobre todo en relación a la represión, mantenimiento del orden y un poco más tarde en un foco de reclutamiento de cientos de hombres para el frente. Antes del 18 de julio sus miembros en la Isla son escasos y en la capital los afiliados y simpatizantes de Falange no excedían de una decena: «nada más, no había más que esos, esos eran los fascistas que habían aquí, los falangistas controlados eran 8 o 10 nada más»¹⁴²⁷. Según el informe del gobernador civil Orbaneja de mediados de 1938, al referirse a los turbulentos inicios de la vida del partido fascista en la provincia escribe: «Puede considerarse que el partido nació aquí el mismo día del alzamiento Nacional, pues antes tenía solamente unos catorce afiliados»¹⁴²⁸.

Por su parte Debrigode, con respecto al número de falangistas existentes en la Isla, afirma que: «En toda la isla, sumamos exactamente cuarenta y cinco falangistas»¹⁴²⁹. Aunque es cierto que la organización fascista en la Isla no era otra cosa que un mero grupúsculo pequeño y tan solo capaz de acciones de propaganda y provocación muy limitadas¹⁴³⁰.

¹⁴²⁷ GARCÍA LUIS, Ricardo, *Antoñé. De la C.N.T. de Tenerife*, Islas Canarias, Lágrimas y rabia, 2003.

¹⁴²⁸ AGA, Sección Gobernación, Caja 2.792. Informe del gobernador civil de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, 1938.

¹⁴²⁹ DEBRIGODE DUGI, Pedro Víctor, *op. cit.*, p. 53.

¹⁴³⁰ Se identifican como tales un grupo de individuos que bien firman con el «¡Arriba España!»: Luis Casañas, José Siverio, Osmundo F. Genaro, Sixto Perera Lima (comerciante). J. M. Casañas, propietario. Fernando García Pérez, empleado. Hildebrando Padrón Rey, empleado. Jacobo de Lorenzo Cáceres. Juan Carreras y García (estudiante). José Domínguez Bautista (estudiante). Artemio González Cabrera. (estudiante). Alberto Trujillo Conde (estudiante). Alfredo Sansón Cabrera. (estudiante). José Mora Ayala (estudiante). Miguel Sansón de Arroyo. Francisco García Cabrera. (estudiante). Domingo Dorta Martín. Guillermo Gutiérrez y de Ossuna. (estudiante). Ignacio Díaz de Lezcano (estudiante de Derecho). De La Matanza son el jornalero Rogelio Pérez Martín y el Industrial Manuel Hernández García, el propietario Antonio Delgado y Carmen Delgado. A. García, que añade ¡Viva el general Franco! Orlando Díaz (yerno del coronel González Peral) y Agustín Díaz, empleado de La Laguna.

La primera acción de cierta notoriedad en la que participa Falange en la capital tinerfeña fue el asalto e incautación del templo masónico de la calle San Lucas número 29, sede desde 1895 de las logias *Añaza* n.º 270 y luego de la *Añaza* n.º 1, en la tarde del día 19 de julio, en la que toman parte los falangistas Agustín Zancajo, Orlando Díaz Díaz¹⁴³¹, el pintor gomero, antiguo masón¹⁴³² y falangista José Aguiar García y Manuel Fernández Villalta¹⁴³³, entre otros, siguiendo una orden de la Comandancia Militar¹⁴³⁴ quien manda al

Con las siglas FE: Luisa Campos Díaz. Juan Díaz Reyes. José Bouza. Enrique de la Paz, estudiante, y de Derecho es Francisco C. Hernández.

Francisco Padilla Suárez (estudiante) de Falange Española. Sebastián Arozena del Castillo (estudiante). de Falange Española. Rafael López Socas. (Estudiante de Derecho) de Falange Española. 3. Al lado de sus nombres aparece (V. E.) ¿Viva España?: Emilio de Villa. Rogelio Zamorano. J. Fernández Villalta*. Enrique Rufino (Estudiante de Derecho) –Viva España-. Solo aparecen en la página 42 del listado en la que figuran varios individuos que se identifican como falangistas y otros después de su nombre consignan el ¡Arriba España! El grito identificativo del partido fascista. 4. En total serían 37 personas como militantes o en algún caso simpatizantes muy próximos falangistas de los que 2 son mujeres. AHP SCT. Fondo Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife 1933-1959. Secretaría Particular. Protocolo. Homenaje a Franco. Caja 2.1.3.

Junto con estos que participan en el asalto a la logia están identificados prácticamente la cuarentena de militantes de Falange en Tenerife en julio de 1936. Junto con su jefe Guerrero y el que será nombrado en los primeros días del estallido de la guerra Diego Fera, y Francisco J. Centurión tendríamos prácticamente completa la nómina de afiliados tinerfeños al partido fascista.

¹⁴³¹ DÍAZ DÍAZ, Orlando (¿fallecido en Santa Cruz de Tenerife, 27 de octubre de 1978). Como estudiante falangista firma en los pliegos de adhesión al general Franco en mayo de 1936. Aparece como jefe local de FE de la capital tinerfeña desde noviembre de 1936. Secretario provincial de las organizaciones juveniles en marzo de 1938 Yerno del coronel jefe de Estado Mayor Teódulo G. Peral, implicado en casos de contrabando en 1937. Según Arroyo, en el informe *Romea* dice del yerno del coronel González Peral: «delegado local de Falange Española Tradicionalista y de la JONS, el cual para burlar no ir al frente con su quinta y a pesar de estar prohibido salir de España a los de edad hasta 40 años, le dio salida al extranjero, también este señor Díaz, hace pocos meses se le ha empezado a instruir un sumario por defraudación al Tesoro Público, sobre derechos de Azúcar, pero seguramente no resultará nada como menos otros que les interesa al Sr. Peral, que queden sin finalizarse; también sobre este Sr. Díaz existe una denuncia del representante de la casa Domech [sic] de Jerez por falsificación de sus productos».

Un informe de la Guardia Civil del 4 de octubre de 1941, dice de él: «DON ORLANDO DÍAZ DÍAZ. De regular conducta moral, ya que fue sometido a expediente por fraude al Tesoro, y por la Junta administrativa de Defraudación y Represión del Contrabando le fue impuesta una multa de 15.700 pesetas; en lo político-social no se le conoce perteneciera a los partidos que integraban el Frente Popular; es persona de orden y se adhirió al Movimiento Nacional».

¹⁴³² AGUIAR GARCÍA, José, pintor artístico, Cuba, 18 de abril de 1895, *Añaza*, N.º 1 y N.º 270, afiliado en 1930, 1930-1933, 1.º (1930), baja en 1933, reside en Agulo (La Gomera). Se presenta voluntario el falangista de primera hora, José Aguiar García, que llega el 17 de julio a Tenerife (*Gaceta de Tenerife*, 18 de julio de 1936) y al día siguiente participa en las acciones de esas primeras horas como el asalto-saqueo del templo masónico de la calle San Lucas, ocupa durante los primeros meses de la guerra cargos en el Consejo Provincial de la Falange tinerfeña, según su declaración ante el Tribunal represor de la Masonería en Madrid, el 16 de diciembre de 1943, que le acusa del delito de masonería del que se le sobreesee.

¹⁴³³ FERNÁNDEZ VILLALTA, Manuel. Miembro, junto con su hermano Juan, de la escolta secreta del general Franco, que presta un grupo de señoritos falangistas o próximos a ella. Voluntario el 18 de julio.

¹⁴³⁴ «Que en la noche del día 18 comisioné al Capitán de Infantería Don Tomás Lluna Gordillo, para que con varios falangistas, asaltase las dos Logias Masónicas que había en Tenerife, recogiendo toda la documentación y efectos, así como que redactase después una memoria sobre tan nefasta sociedad. El resultado de la requisita fue de suma importancia, recogiendo copiosísima documentación... En cuanto al soberbio edificio de la Logia *Añaza*, fue entregado al día siguiente, a la organización de Falange de esta Capital». AGMS. Hoja de servicio de Teódulo G. Peral.

capitán de Infantería Tomás Lluna Gordillo¹⁴³⁵, con la participación del también capitán Julio Valcárcel al frente de 40 soldados voluntarios. Toman el edificio y efectúan un minucioso registro e incautación de la documentación, insignias y atributos existentes en ella¹⁴³⁶. Jacinto Casariego Caprario tiene el grado 18, con importantes cargos en la masonería tinerfeña, entre ellos fue el venerable maestro de la Logia tinerfeña entre 1927 y 1931; el cargo máximo dentro de la jerarquía masónica de una logia, es uno de los que dirige el asalto a la sede de la Masonería tinerfeña, según informes policiales: «fue a la cabeza de varios falangistas para dirigir el asalto a la Logia Añaza, el 19 de julio de 1936»¹⁴³⁷. el templo será ocupado¹⁴³⁸ durante toda la guerra como local por la organización en la capital por la organización fascista de Falange¹⁴³⁹.

En la nota laudatoria que la Comandancia Militar dedica a agradecer las actividades de Acción Ciudadana de 31 julio aparece una referencia a Falange:

¹⁴³⁵ LLUNA GORDILLO, Tomás. Nació en Barcelona el 16 de octubre de 1902. Capitán de Infantería, se presenta en comandancia militar después de un permiso, quedando como disponible forzoso con residencia en la capital (*Gaceta de Tenerife*, 7 de julio de 1936). Muy probablemente se trate del capitán «Yumar» que cita en sus memorias. Antonio Expósito Alonso, «Antonio Bodria», según su relato, el primer jefe de Orden Público de Tenerife en los primeros días de la rebelión, torturador en la checa del Templo Masónico de la calle San Lucas, pronto sustituido por el capitán de Artillería Manuel Otero. Es designado jefe de las milicias de Falange, Primera Línea, el 13 de agosto de 1936 por el jefe provincial Francisco Guerrero. No figura en la relación de Engel como destinado en Canarias en el 1 de julio de 1936. Marcha al frente y figura al mando de una unidad falangista en el frente cordobés en 1937. En octubre de 1938 en un permiso recoge a su familia, trasladando su residencia a la Península.

En su hoja de servicio explica su situación en Tenerife, antes del 18 de julio y su actuación en las primeras semanas de la guerra: «[...] se le concede el traslado de residencia a la 1.ª División Orgánica en la misma situación, no llegando a efectuar dicho traslado por haber estallado en la madrugada del día 18 de julio el Glorioso Movimiento Nacional al que se sumó con todo entusiasmo desde el primer momento; quedando afecto para servicio desde este día, a la comandancia general de Canarias. El 14 de octubre en el puerto de Santa Cruz de Tenerife embarca en el “Ciudad de Melilla” como jefe de la 1.ª Bandera de Falange de Tenerife a las órdenes del Comandante D. Francisco Sánchez Pinto, llegando a Vigo el 23 y a Talavera de la Reina el 28 del mismo mes. El 19 de enero y por haber pasado a La Legión el ya citado jefe de la primera expedición de Falange de Tenerife tomó el mando de la misma reducida ya a una Bandera por disminución de personal, emprendiendo la marcha dicho día con su Unidad hacia Brunete donde quedó en servicio de campaña en dicho punto y Villafranca del Castillo. El 12 de marzo cesó en el mando citado por haber sido nombrado jefe de la Unidad el capitán D. Eduardo Pinto de Martín [sic]». AGMS. 1.ª LL294.

¹⁴³⁶ PAZ SÁNCHEZ, M. de y FELIPE GONZÁLEZ, R., «Sobre el 18 julio y la represión de la masonería en Canarias: Informes y denuncias», en *VI Coloquio de Historia Canario-Americana*, tomo I, Las Palmas de Gran Canaria, 1984, pp.1.037-1.059, p. 1040.

¹⁴³⁷ PAZ SÁNCHEZ, M. de, *op. cit.*, p. 104.

¹⁴³⁸ Falange Española anuncia en la prensa local que desde el domingo 30 de agosto, se permite la visita a su actual cuartel, “la cueva de la exlogia masónica”, sito en la calle San Lucas, previo pago de 50 céntimos por persona, cuyo importe se destina para mejoras de la organización. *La Prensa*, 2 de septiembre de 1936.

¹⁴³⁹ «Orden al Gobierno Militar para que sea puesto a disposición de la Jefatura de Intendencia el edificio de la antigua Logia Masónica Añaza de la calle San Lucas de Santa Cruz de Tenerife. Acta del 16 de septiembre de 1939.

Falange entrega el edificio “con la excepción de los locales donde se halla instalada la imprenta” (provisionalmente). esto último lo acuerdan el comandante general del Archipiélago Y el Jefe Provisional Accidental de Falange Carlos Rizo González”. AIMCA. Caja 2.154. Carpeta 29.

[...] al que no hay que olvidar tampoco en la hora de la justicia-: como esos muchachos de Falange Española y a otros muchos que sin pertenecer a ella han acudido a los cuarteles y a la Comandancia Militar a ofrecer sus servicios generosa y desinteresadamente¹⁴⁴⁰.

Falange va a pasar de unos pocos jóvenes residentes en La Laguna, la mayor parte de ellos estudiantes, junto con algunos señoritos de La Orotava, y poco más¹⁴⁴¹, a convertirse en una poderosa organización de masas, con varios miles de hombres organizados en la primera línea (aquellos en edad y aptitudes militares que formarán el grueso de las milicias que partirán hacia el frente); y la segunda línea, formada por los individuos mayores que se dedican a tareas de retaguardia. Esta última tendrá mucho menor número de afiliados ya que va a competir con manifiesta desventaja con Acción Ciudadana. Además esta organización fascista cuenta con secciones femeninas, que jugarán un papel muy importante en la movilización de una parte sustancial de las mujeres tinerfeñas para cooperar en el esfuerzo de guerra. Contará así mismo muy pronto con organizaciones juveniles e infantiles. Como se realiza tal cuantiosa y meteórica afiliación, se nos desvela en parte de estos documentos de reconocimiento de sus méritos a los hermanos Fernández Villalta.

Los hermanos Manuel y Juan Fernández Villalta según los informes que hemos recabado se muestran muy activos tanto en el tiempo inmediato al golpe militar del 18 de julio, como en los días siguientes a este, reclutando a cientos de «falangista» en las comarcas del norte de Isla y enrolándolos en la primera línea de la organización fascista¹⁴⁴²

¹⁴⁴⁰ *Gaceta de Tenerife*, 31 de julio de 1936.

¹⁴⁴¹ En estos primeros días después del golpe son escasas las referencias a la organización falangista tinerfeña en la prensa local, casi todas ellas aparecen en *Gaceta de Tenerife* y en relación al recuerdo de su camarada caído en la tarde del 18 de julio, Santiago Cuadrado Suárez, en el día 30 de julio en sendos artículos, uno «In Memoriam», de Hildebrando Padrón Rey, otro sin firma loando al «joven falangista fallecido». Y en el mismo número de este periódico un poema de Arturo Navarro Grau dedicado «Para las Juventudes falangistas españolas. ¡Antes España muerta que viva y sin honor!».

¹⁴⁴² «DON TEÓDULO GONZÁLEZ DEL PERAL, CORONEL JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA COOMANDANCIA GENERAL DE CANARIAS.

CERTIFICO. Que DON JUAN FERNÁNDEZ DE VILLALTA, Alférez Provisional, con destino en el Regimiento de Infantería de Ceriñola (Tetuán), efectuó siendo paisano su presentación en esta Comandancia General, en la madrugada del día 18 de Julio del pasado año, momentos después de declararse el estado de Guerra, colaborando desde entonces con el mayor entusiasmo al triunfo del Movimiento Nacional. Se señalan como servicios importantes, aparte del de patrulla y otros, el de haber reclutado en los pueblos del Norte de la Isla, cuatrocientos voluntarios de derecha, que fueron encuadrados en aquella tarde en diversas unidades del Ejército,... permaneció sin interrupción en la Comandancia General, día y noche, durante la primera semana, prestando su decidida colaboración; se alistó en la Falange, desde los primeros instantes y solicitó su marcha á la Península, para prestar sus servicios con las Banderas de Falange Española habiéndosele pasaportado para Talavera de la Reina, donde prestó sus servicios.

Y para que conste, y surta sus efectos, expido el presente en Sta Cruz de Tenerife á siete de Octubre de mil novecientos treinta y siete (Segundo Año Triunfal)». Fuente: Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Legajo 606.

El Requeté (los Carlistas o Tradicionalistas) serán poco menos que testimoniales en Tenerife en los primeros días tras de la rebelión militar, con cierta implantación en La Laguna y La Orotava. Poseen también una sección femenina, las Margaritas, con escasas afiliadas, pero muy activas hasta la Unificación. Estas organizaciones, sobre todo Acción Ciudadana y con la colaboración de la policía y la substancial ayuda de la Guardia Civil, son las fuerzas que despliegan el terror represivo en Tenerife desde los primeros días¹⁴⁴³.

Pero la represión que se desarrolla está organizada y dirigida desde los primeros momentos por las autoridades militares que destinan a mantenimiento tanto a un grupo de jefes y oficiales seleccionados para el caso por el mando, como el capitán de Artillería José Gil de León Entrambasaguas¹⁴⁴⁴, como un nutrido grupo de soldados voluntarios que conforman las patrullas encargadas de realizar las tareas represivas más importantes en los primeros días posteriores a la declaración del Estado de guerra en la Isla.

VI.3 LAS OTRAS FUERZAS REPRESIVAS

Las fuerzas represivas con las que cuentan los militares rebeldes en la Isla, además las fuerzas del Ejército, Policía y la Guardia Civil, esta última prácticamente al completo, que actúa como la policía política del nuevo orden y resulta vital para garantizar el poder, muchas veces en estos primeros días y sus jefes son el único poder fáctico, en los pueblos y localidades del interior de Tenerife. Es también notorio el servicio que presta la Guardia Civil en las distintas misiones que el mando les confía, gracias a ella se consolida de forma acelerada el triunfo del golpe en el interior de la Isla; su sola presencia basta en la mayoría de los casos para intimidar a los jornaleros que sin armas no pueden pretender hacer resistencia alguna.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/07/05/escolta-secreta-de-francisco-franco-bahamonde/> y <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/07/04/recluto-cuatrocientos-voluntarios-de-derecha>

¹⁴⁴³ Son las responsables de las numerosas acciones punitivas que harán tristemente célebres las «brigadas o patrullas del amanecer», o «la Ronda» como la llamaban los presos de Fyffes, o popularmente conocidas un poco más tarde como los «falanges».

¹⁴⁴⁴ Como este oficial, miembro de la escolta personal del general Franco, al que acompaña a Las Palmas el 16 de julio, anota en su hoja de servicio: «incorporándose a continuación a Santa Cruz de Tenerife donde fue agregado a la Comandancia Militar a Servicios Especiales, a fines del mes de agosto», a fines de agosto es reclamado por el general Franco y se traslada a Badajoz.

La policía de paisano, integrada en la comisaría de Seguridad y Vigilancia, dependiente directamente del Gobierno Civil salvo excepciones de alguno de sus comisarios se adhiere también en masa a los rebeldes, prestando un servicio muy importante en la identificación y detención de los activistas sindicales y sociales, así como de los más significados militantes de los partidos de izquierda. En un primer momento después del golpe militar, la comandancia militar realiza el control de la plantilla de la policía de la comisaría de la capital y comprueba que alguno de los integrantes de este cuerpo están de baja médica, dando la sensación que se han quitado de en medio esperando que la situación se aclare para tomar el partido adecuado. Esta debe ser la sensación del comandante militar coronel Cáceres, quien el 20 de julio ordena al comandante médico Julián Rodríguez Pastrana que gire visita facultativa a los agentes que no están en su puesto y con la mayor urgencia le dé cuenta por escrito de su gestión, circunstancia que el doctor Rodríguez Pastrana realiza:

AGENTE ATILANO CORRALES LABRADOR:

[...] vive en el hotel Niza y se halla en cama. Refiere que llegó hace pocos días de Barcelona [...]. «Se diagnostica de gastritis aguda y probablemente con el plan impuesto por el Médico de su asistencia se hallará en condiciones de prestar servicio, dadas las actuales circunstancias, en un plazo no superior a cuarenta y ocho horas».

AGENTE CÁNDIDO JALÓN GÓMEZ:

[...] vive en la calle Ferrer 50, se encuentra también en cama y manifiesta hallarse agotado por el intensivo servicio que viene prestando [...]. Con el mejor espíritu y dándole la debida importancia a la visita médica oficial que se le ha practicado, manifiesta presentarse en el día de mañana en la Oficina a prestar sus servicios.

AGENTE NESTAVO MARTÍN GIL:

[...] vive en la calle de Cruz Verde 20, y se halla en cama. Manifiesta padecer colitis [...]. Manifiesta que dadas las actuales circunstancias en el día de mañana se presentará en la Oficina a prestar servicio.

AGENTE CARLOS FERNÁNDEZ ARIAS:

[...] vive en Suárez Guerra. Se halla en su casa pero no en cama. [...] su médico le ha diagnosticado apendicitis. Reconocido no se observa la enfermedad alegada y al expresarle que la asistencia facultativa oficial no hallaba justificada su baja [...] se presentaría desde este momento a prestar sus servicios.

Firmado: 20 JUL. 1936¹⁴⁴⁵.

Se depura la compañía de asalto después de los sucesos de la tarde del 18 de julio. Los militares no quieren dejar ningún cabo suelto y van a proceder una concienzuda depuración que tiene como resultado su reorganización. Recuperan a la casi totalidad de la

¹⁴⁴⁵ AIMCA. Caja 2.210. Carpeta 2.Documentos 1, 2 y 3. Algunos de estos agentes serán de los más sañudos torturadores durante la Guerra Civil y la primera posguerra en la Isla, como Nestavo Martín.

tropa, clases y oficialidad, con la excepción del teniente González Campos y un tercio de los números del cuerpo de Asalto condenados con él, que serán considerados los únicos responsables en el cuerpo de Guardias de Asalto de los hechos acaecidos en la plaza de la República en la tarde del 18 de julio.

A pesar del moderantismo de la actuación de las autoridades municipales frentepopulistas, con las depuraciones de policías y Guardamontes, los nuevos gestores procedan de inmediato en los ayuntamientos a depurar a las policías municipales y, sobre todo, a las guarderías de montes, tradicionales agentes de terratenientes y caciques, que se habían servido de ella, como si de una policía privada se tratase, cosa que era realidad en la práctica en la mayoría de los municipios de la Isla. Estos cuerpos, policía municipal y guardamontes, una vez depurada la minoría de elementos desafectos, serán también excelentes colaboradores y auxiliares de las milicias en el mantenimiento del orden y en las tareas de represión; eficacísimos en las áreas rurales para la búsqueda, localización y neutralización de las decenas de huidos y escapados que pronto van a llenar los lugares inhóspitos y más alejados en los que las patrullas armadas procedentes de la ciudad se mueven con grandes dificultades. Se procede pues a rearmar a la policía municipal¹⁴⁴⁶, así como a nombrar a numerosos guardas jurados particulares, previamente a ello, las autoridades militares recaban informes sobre la conducta tanto pública como privada, moral, social y política de los aspirantes, al clero del lugar de residencia y a la Guardia Civil, siendo únicamente admitidos aquellos que son nítidamente favorables, puestos ocupados siempre por personas de su más absoluta confianza y bien avalados. Completa toda esta obra, base y garantía de la pacificación de los medios rurales, el nombramiento de delegados de las alcaldías en los distintos pagos de los términos municipales, para lo que se designan mayormente a los antiguos colaboradores de la dictadura primorriverista o los miembros del antiguo Somatén o en su defecto al cacique local¹⁴⁴⁷. Con toda esta panoplia de medidas crea el nuevo poder una tupida red de colaboradores, agentes ligados cada vez más a la suerte de la rebelión que actuarán de una manera diligente en la represión y prevención de cualquier atisbo de revuelta que ponga en peligro el nuevo orden en la isla tinerfeña.

¹⁴⁴⁶ AMLL. Caja Varios, 1936. Oficio 1.701. «Haciéndose necesario para dotar a la Guardia Municipal adquirir dos cajas de cápsulas del calibre 32, ruego encarecidamente a V.S. tenga a bien expedir la correspondiente autorización al fin indicado». Comunicación que dirige el alcalde de La Laguna al comandante militar de esa ciudad el 30 de julio de 1936.

¹⁴⁴⁷ «En el uso de las atribuciones que me están concedidas he tenido a bien nombrar a V. Delegado de esta Alcaldía en el Pago de Punta del Hidalgo esperando de su celo y actividad que, al aceptar el cargo lo desempeñe con el reconocido patriotismo de siempre». El nombramiento está expedido el 31 de julio de 1936. AMLL, Oficio 1.706.

Un último y no muy numeroso, aunque cualitativamente representa un importante refuerzo de 58 efectivos entre jefes, oficiales y guardiamarinas que van a recibir los militares golpistas en Tenerife. Toda la oficialidad y los guardiamarinas¹⁴⁴⁸ colaborarán eficazmente en las tareas de vigilancia y represión¹⁴⁴⁹.

¹⁴⁴⁸ «RELACIÓN NOMINAL DEL PERSONAL DE JEFES, OFICIALES Y ASPIRANTES DE LA DOTACIÓN DEL BUQUE-ESCUELA “GALATEA”.

Un total de 61

Oficialidad y otros miembros de la dotación: 12

Aspirantes de 2º año: 21

Aspirantes de 1º año: 28».

AIMCA Sección 2.ª División 3.ª 132. Expediente 4.757. Documento 38.

¹⁴⁴⁹ «En otra ocasión que estaba el Capitán Yumar torturándome, entraron dos falanges y le dijeron al capitán que había un grupo de oficiales del barco escuela español *Galatea*, que estaba anclado en el muelle, que querían ver la cueva masónica». Testimonio escrito por Antonio Expósito Alonso, *Antonio Bodria*.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2009/12/02/testimonio-de-antonio-exposito-alonso/>

CAPÍTULO VII

LA RESISTENCIA SINDICAL:

LA HUELGA GENERAL

VII.1 LOS EFECTOS DEL GOLPE MILITAR: LA HUELGA GENERAL

El golpe militar fulmina a los partidos republicanos o desmantela casi totalmente a las organizaciones obreras adscritas al Frente Popular, cuyos órganos directivos desaparecen al ser detenidos parte de sus componentes. Casi todas las organizaciones obreras van a ser incapaces de reaccionar y adaptarse a las durísimas condiciones creadas por las nuevas circunstancias, que imposibilitan, de entrada, una respuesta política si no se desarrolla en forma de resistencia clandestina. Las organizaciones republicanas burguesas eran meras maquinarias electorales y ni por talante ni organización estaban para dar una batalla en las difíciles condiciones creadas, de clandestinidad y represión, en las que se comienza a vivir con la proclamación del estado de guerra, terminando este con su actividad política, salvo algunos jóvenes militantes que buscan actuar junto a los jóvenes activistas de la izquierda obrera.

Con respecto al Frente Popular de Tenerife, su acción no puede ser más inocua, mostrando una suprema incapacidad pues sus órganos directivos desaparecen el 18 de julio, cuyos comités ni siquiera fueron convocados ni tratan de reunirse, simplemente desaparecen a raíz del golpe militar.

El partido socialista, el partido obrero más importante en la Isla, tampoco reacciona, que sepamos. Sus militantes en buen número se suman a la Huelga General pero no realizan ninguna actividad autónoma y ni casi en compañía de otras organizaciones salvo excepciones, como sucede en Icod y en menor medida Arafo. Queda totalmente

desmantelado por las detenciones que sufre. La consecuencia no es otra, salvo excepciones, que la inactividad, inoperancia y parálisis tanto de sus órganos directivos como de la mayor parte de sus afiliados.

Con el PCE de Tenerife sucede algo parecido que con las anteriores fuerzas políticas frentepopulistas, pues es desmantelado casi en su totalidad por el golpe militar. Además, la organización y sus juventudes estaban desarrollando sus congresos regionales en Las Palmas, con lo que su dirección en la Isla en los momentos decisivos estaba mermada, así como su capacidad de movilización. Desorientados y desorganizados, sus militantes más avezados que no son detenidos en estos primeros momentos pasarán a la clandestinidad y tratarán de organizar la resistencia y se sumarán de manera individual, sobre todo los más jóvenes, a la lucha contra los militares rebeldes, jugando alguno de ellos un papel destacado en la trama conspiratoria que tiene lugar en los cuarteles de la capital desde los primeros días de agosto, en la que participan tanto soldados como paisanos.

Por lo que respecta a los sindicatos, en el caso de la UGT trata de reunir algunos de sus gremios, como el caso de FETE, del que tenemos noticia; la reunión que tiene lugar en la capital es descubierta por la policía por una denuncia y buena parte de su directiva es detenida y encarcelada. El resto de sindicatos afiliados apoyan la huelga convocada en los primeros días, pero sus estructuras organizativas son débiles y vulnerables, sin un centro de dirección al haber sido ocupada y clausurada la Casa del Pueblo, sede de este sindicato. Únicamente la CNT (aunque contaba en su seno con una fracción, la mayoritaria, reformista y moderada, pro Frente Popular), la organización en su conjunto, su estructura y su militancia, estaba en mejores condiciones de resistir y adaptarse mejor a la nueva situación. Desde el primer momento reacciona y planta cara a los militares golpistas, aunque va a ser muy dañada por las detenciones de buena parte de sus dirigentes y activistas gremiales en los primeros días, pero no logran las autoridades militares desmantelar a la organización en su totalidad y esta es capaz de generar y mantener una estructura activa con una dirección operativa acatada y reconocida por toda la organización, el Comité de Defensa Confederal. Estaban los libertarios tinerfeños acostumbrados a vivir en clandestinidad, habían tenido numerosas ocasiones de realizar su táctica de acción directa y, aunque fuese escaso, tenían algún armamento, y no hay que olvidar que contaban con un núcleo importante de activistas y militantes muy experimentados, sacrificados y valerosos, conscientes de contra qué y a quiénes se estaban enfrentando; hombres y mujeres que se nucleaban alrededor del

Comité de Defensa Confederal, que se va a proteger en las masas anarquistas: más de 15.000 afiliados al sindicato en el área Santa Cruz/Laguna y en el tejido asociativo ácrata en los barrios populares y las «ciudadelas», (casi impenetrables para las fuerzas del orden). Dirección que un principio se refugia en las «comunidades» libertarias que funcionaban en algunas de las ciudadelas de los barrios del Cabo, Los Llanos, Uruguay, Perú, Valleseco, el Toscal, Duggi etc.

Pero en este proceso de resistencia contra los militares sediciosos los trabajadores tenían en contra la división interna de las organizaciones obreras, que provocaba a su vez la división de los trabajadores tinerfeños que no pudieron salvar esta dificultad; a lo que hay que añadir que tampoco se contaba con un buen plan operativo ni con una dirección reconocida por todos o la gran mayoría de los trabajadores tinerfeños que fuese capaz de desarrollar un proceso de insurrección popular que supiese aprovechar el impulso de la huelga general, apuntalándola con otras acciones. Aunque los miembros de ambos partidos obreros seguirían y apoyarían la convocatoria de huelga general, que con absoluta seguridad lanzarían las centrales sindicales, como única arma de respuesta al golpe militar, su esfuerzo colectivo no iría más allá; su propaganda en estos primeros días no ha desaparecido, aunque, en estos primeros momentos, tan sólo la respuesta es, fundamentalmente, individual, de algunos militantes que tratan de actuar en la extensión y el mantenimiento de la huelga, que a partir del lunes día 20 cobra gran fuerza¹⁴⁵⁰.

La acción de los trabajadores se desencadena de forma casi espontánea, sin un plan ni una organización centralizada, desmantelado el sindicato por las decenas de detenciones preventivas realizadas los días 18 y 19, gracias a las «listas negras» que se habían confeccionado de los principales activistas y dirigentes políticos y sociales, realizadas por las patrullas del Ejército, Guardia Civil y paisanos voluntarios armados, y la lentitud de la respuesta popular debido tanto a la sorpresa como a la falta de consignas operativas ante un evento como el duro golpe militar. A pesar de las duras advertencias de las autoridades militares la huelga comienza a extenderse. En una nota de la Comandancia Militar, visto el

¹⁴⁵⁰ Un ejemplo del impacto de la huelga en sectores clave como el transporte nos lo proporciona el juez militar de la causa 50/36, comandante Sánchez Pinto en la providencia que extiende el 20 de julio: «Diligencia.– En Santa Cruz de Tenerife a veinte de julio de mil novecientos treinta y seis. Extiendo la presente para hacer constar que debido a la huelga de transportes existente en esta Plaza y a la declaración del estado de Guerra que para mantenimiento del orden público fueron necesarios todos los coches requisados en la Comandancia, no ha sido posible disponer de vehículo para trasladarse este Juzgado a poder practicar las diligencias necesarias en los días de ayer y hoy». ACGC. Causa 50/36, folio 34.

cariz que podría adquirir la huelga general, anuncian desde el domingo día 19¹⁴⁵¹, a la vez que reiteran la amenaza de detener a los directivos gremiales considerándoles de antemano responsables de las acciones de sus afiliados y recuerdan la prohibición total de las huelgas:

SE CONSIDERAN ILEGALES TODAS LAS HUELGAS.

Por esta Comandancia Militar se nos dice lo siguiente:

En cumplimiento del artículo 6.º del Bando declarando el Estado de Guerra en el Archipiélago Canario, se consideran ilegales todas las huelgas y por lo tanto además de la detención de los directivos se considerarán despedidos y anulados los contratos de aquellos individuos que falten al trabajo¹⁴⁵².

Las acciones de protesta que se articulan son lentas, desiguales y se producen aquí y allá muy sobre la marcha por la acción comprometida de los más conscientes, sin medidas de seguridad. No se había calibrado por parte de las organizaciones y aun de los activistas más conscientes qué representaba en su generalidad el peligro fascista, ni era imaginable en el tipo de levantamiento militar que se estaba produciendo y lo que iba a desencadenar: el golpe los cogió de sorpresa, divididos y desorganizados. Aun teniendo en cuenta estas circunstancias adversas la respuesta comienza a articularse sobre todo a partir del lunes, día 20, en que se convoca y activa la huelga general en casi todos los sectores y numerosas localidades de Tenerife, con una respuesta desigual, más visible y efectiva en los grandes núcleos urbanos y en los pueblos de sólida implantación de las Federaciones Obreras. En los gremios más organizados y conscientes –construcción, portuarios, panaderos, marineros, tabaqueros, transportes, etc.– responden masivamente al llamamiento y movilización convocada y emprendida sobre todo por el sindicato anarquista.

La movilización en contra del golpe militar la intentan contrarrestar los militares con diversas medidas y con astucia, presentándose en los medios de comunicación como personas pacientes y bondadosas, amantes del prójimo. Esta es la cara pública, que mostrarán durante los días en que se prolonga el conflicto, y la otra cara, la real, la represiva, actuando de entrada con la dureza que pueden hacerlo: con detenciones de los

¹⁴⁵¹ La captura de los activistas de izquierdas comenzada desde el día anterior prosigue el domingo 19 con toda intensidad, tal como refleja el teniente Company: «El día 19 continuó prestando servicios a las órdenes de la Comandancia General efectuando registros y detenciones en la Capital de extremistas significados». AGMS. Hoja de servicio.

¹⁴⁵² *Gaceta de Tenerife*, 21 de julio de 1936.

dirigentes y agitadores más conocidos del movimiento libertario y popular¹⁴⁵³, con una vigilancia y presencia continua de piquetes, patrullas militares y milicianas en la ciudad, especialmente, en los puntos de posible reunión. Esta situación la describe Antonio Hernández Merino¹⁴⁵⁴:

El 20 de Julio de 1936 estábamos en el Parque [García Sanabria] un grupo esperando a América¹⁴⁵⁵ porque nos traía unas órdenes¹⁴⁵⁶. Entonces vinieron unos militares con un sargento y me detuvieron a mí [...] Me llevaron a Capitanía, a San Miguel [Cárcel Provincial], a los dos días, y a la Prisión Flotante¹⁴⁵⁷ Santa Rosa de Lima¹⁴⁵⁸.

¹⁴⁵³ El testimonio de Sixto Concepción, importante activista ácrata que había sido presidente del Sindicato de Torcedores y de Tabaqueros, así lo refleja: «A mí me detuvieron el 19 de Julio de 1936 [...]. En el momento de mi detención me encontraba en mi domicilio; y un batallón armado había rodeado mi casa, y me apresaron llevándome al Gobierno Civil». TARAJANO, Manuel, *op. cit.*, 1987, p. 42.

¹⁴⁵⁴ HERNÁNDEZ MERINO, Antonio, *el Paisa*. Según la requisitoria del BOP de 21 de abril de 1937: «hijo de Luisa, natural de Santa Cruz de Tenerife, casado, jornalero, de 33 años de edad y avecindado últimamente en esta capital. Secretario del Gremio de Carga y Descarga». Había sido secretario de la Federación Marítima Obrera, el sindicato de la CNT en el puerto. Detenido el 20 de julio, deportado a África el 19 de agosto, participa en la fuga del *Viera y Clavijo*, se incorpora a la lucha en zona republicana. En 1939 es expedientado por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, al final de la guerra pasa a Francia, participa en el maquis, es detenido y deportado a un campo de concentración en Alemania, del que es liberado al final de la IIª Guerra Mundial. Para saber más ver GARCÍA LUIS, R., *Crónica de Vencidos*, 1994, pp. 305-324.

¹⁴⁵⁵ GONZÁLEZ, América, importante activista anarcosindicalista del Sindicato del Tabaco de la CNT. Desaparecida y asesinada, lo mismo que su esposo, Inocencio Delgado García, dirigente del sindicato de tabaqueros de la CNT. Cuenta con una calle a su nombre en la capital tinerfeña.

Según las autoridades militares, en oficio el 11 de noviembre de 1936 que dirige el coronel jefe de Estado Mayor al juez militar instructor de la causa 246/36, el destino del matrimonio no fue otro que: «OFICIO de la General de Canarias.

En Contestación a su oficio fecha nueve del actual, participo a V. que por considerarlos elementos indeseables, INOCENCIO DELGADO y su esposa AMÉRICA GONZÁLEZ, fueron expulsados del Territorio Nacional». Causa 246 de 1936 Quinta Pieza Separada. Folio 10. Este folio 10 dice ser copia del folio 15 de la Tercera Pieza Separada de esta misma Causa 246 de 1936.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/08/08/inocencio-y-america-expulsados-del-territorio-nacional/>

¹⁴⁵⁶ Desde un principio la CNT-FAI utiliza a las activistas como enlaces o carabinas para facilitar entrevistas o distribuir información y hojas clandestinas, además de participar en las acciones que prepara la organización.

¹⁴⁵⁷ Este traslado es habitual en estos primeros días de la guerra al igual que el optimismo y entusiasmo que muestran los que son detenidos:

«Don César Arderius García, Sargento, alumno de la Academia de Infantería da parte que en la conducción del detenido de la Prisión Provincial a la Flotante el llamado Rafael Arroyo Castrillo al subir a bordo frente a la bodega donde se encuentran los detenidos levantó el puño haciendo saludo comunista y diciendo “SALUD CAMARADAS”. Por creer el que suscribe que el ademán y frase citadas provocaban a la rebelión, teniendo en cuenta que esta individuo es reincidente ya que, al ser conducido a la Prisión Provincial en el día de ayer por la Pareja de la Guardia Civil constituida por don José Enrique Chamorro y don Manuel Miró Mestre se portó en la misma forma de la que dieron parte por escrito, lo pongo en conocimiento de V.E. para los fines de justicia que estime oportunos, significándole que Arroyo Castrillo figuraba en concepto de detenido gubernativo.— Santa Cruz de Tenerife 29 Julio de 1936. EL ALUMNO DE LA ACADEMIA DE INFANTERÍA, Cesar Arderius. [Firma rubricada]. SR, CORONEL DE E.M. COMANDANTE MILITAR CANARIAS». ATMTQ Sumarísimo 86 de 1936. Folio 1. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2014/04/27/salud-camaradas/>

«24º Tercio de la Guardia Civil. Comandancia de Sta Cruz de Tenerife [Al margen]. DENUNCIA POR DEMOSTRACIONES HECHAS POR UN DETENIDO EN LA PRISIÓN

2.

La respuesta al llamamiento de la Federación Obrera (CNT) es casi general y entusiasta, la huelga se extiende sin jefes, espontánea, los mecanismos de la autoorganización se ponen en funcionamiento, siendo alimentada por los propios huelguistas que se convierten en agitadores, propagandistas y propagadores de la misma:

[...] a las veintiuna y treinta horas del día veinte de julio último, los procesados [...] hicieron saber al Capitán de la Motonave *Ciudad de Mahón* [...] que a partir de aquella hora declaraban la huelga de brazos caídos en nombre de todo el personal subalterno de cubierta, de máquinas y fonda y en el suyo propio [...] y que el día veintitrés del propio mes el procesado ENRIQUE ARACIL CORTÉS¹⁴⁵⁹ en unión de otros [...] excitaba a los tripulantes del vapor *La Palma* para que declarasen también la huelga¹⁴⁶⁰.

A pesar de esas acciones, la temida reacción de las milicias obreras, acompañada de una insurrección de las masas proletarias en los barrios populares de la capital, que hubiera podido obligar a los militares golpistas a enfrentarse a sus adversarios en una problemática lucha de calles, no llega a producirse, y se pospone *sine die*. Esta circunstancia permite a los jefes militares volcarse en reprimir la creciente huelga general para lo que adoptan severas medidas, coartando de raíz este movimiento de resistencia popular.

Los guardias abajo firmantes tienen el honor de manifestar a V.E. que al llevar detenido a la Prisión Provincial al paisano RAFAEL ARROYO CASTILLO, pudimos observar que este sujeto al entrar en el patio de la Prisión saludaba a los demás detenidos que allí se encontraban con el puño en alto.

Lo que tenemos el honor de comunicar a V.E. para su conocimiento.— Santa Cruz de Tenerife, 28 de Julio de 1936. Jose Enrique Marrero. Manuel Miró Mestres [ambas firmas rubricadas].— Excmo. Señor General Comandante Militar». ATMTQ 5081-166-28. Sumarísimo 86 de 1936. Folio 2. <https://pedromedinasanabria.wordpress.com/2015/01/31/denunciando-a-rafael-arroyo-castrillo-por-saludar-puno-en-alto/>

De este incidente resulta acusado de la comisión de un delito de excitación a la rebelión en el procedimiento sumarísimo abierto 86/36 por el un consejo de guerra celebrado el 30 de diciembre de 1936 le condena a nueve de prisión que se le suman a la condena de cadena perpetua en la pieza separada de la causa 50/36, en el segundo consejo de guerra.

¹⁴⁵⁸ GARCÍA LUIS, R., *op. cit.*, 1994, p. 308.

¹⁴⁵⁹ ARACIL CORTÉS, Enrique. Barcelona, 25 de junio de 1897; electricista naval. De 41 años de edad, casado. Detenido el día 23 de julio, es sometido a un consejo de guerra el 18 de octubre de 1936, acusado de cometer un delito de desobediencia grave a la autoridad, es condenado a cuatro meses de prisión y al abono de una multa de 500 pesetas, sustituido su impago con pena de cárcel, quedando luego como gubernativo. APP. Es uno de los 85 presos tinerfeños salidos de Fyffes canjeados que llega a Barcelona el 1 de septiembre de 1938.

¹⁴⁶⁰ AZCÁRATE MARINA, Manuel. Causa 94/36 aparece como primer imputado. Van a ser detenidos el 20 todos los tripulantes, son encarcelados los arrestados el 31 de julio, el 1 de agosto da comienzo el procedimiento abriéndose la causa el 27 de agosto y celebrado el consejo de guerra el 8 de octubre de 1936, siendo condenados a 4 meses de arresto más multa de 500 pesetas, sustituidas por impago por dos meses más de prisión. APP.

La protesta y resistencia obrera se extiende por tajos y pueblos, con desigual fuerza y seguimiento, aunque los militares todavía no están en capacidad de impedir que esta se convoque con un éxito parcial apreciable:

[...] el día 20 de Julio último y con conocimiento de estar declarado el estado de guerra, el procesado NARCISO DORTA FUENTES¹⁴⁶¹, ordenó al también procesado PEDRO GONZÁLEZ FUENTES, que suspendieran los trabajos de la carretera de Icod el Alto, orden que el mismo llevó a cabo secundándole enseguida los también procesados¹⁴⁶².

Mientras las autoridades militares de Tenerife tratan de consolidar su todavía precario control de la situación, aun poco estable, para cortar y desorganizar la resistencia realizan detenciones masivas en todos los lugares de la Isla. Los operativos de soldados, milicias y fuerzas del orden se despliegan masivamente en los barrios obreros, sobre todo en horas nocturnas: «Individuos ojerosos, asustados, eran sacados de sus casas, a empujones, entre insultos [...]. De aquella operación resultó una cosecha de media docena de obreros portuarios»¹⁴⁶³.

Al tiempo, los militares tratan de ir venciendo la resistencia de los trabajadores, principal y casi única oposición que se han encontrado los militares rebeldes desde los primeros instantes de su sublevación. Para neutralizar esta oposición se valdrán tanto de la demagogia, expresada con gran profusión a través los diferentes medios de comunicación que están en su poder y a su servicio, especialmente la radio, como también en acciones punitivas, practicando numerosas detenciones de dirigentes y activistas sindicales y juveniles preferentemente¹⁴⁶⁴, sin dejar de lado los arrestos masivos de huelguistas y las razias en las ciudadelas y barrios populares. Para aumentar su efecto intimidatorio y atraerse a las gentes de orden, y a los indecisos, no tienen recato en hacer públicas sus actividades punitivas, que aparecen fielmente reflejadas en una de las notas que la Comandancia Militar: «que la vida en esta capital se va normalizando en todos sus

¹⁴⁶¹ DORTA FUENTES, Narciso o Mauricio (a) *Tambor*. Natural y vecino de Los Realejos, de 38 años de edad, jornalero, casado. Fue detenido el 2 de agosto. El 8 de agosto de 1936 la Auditoria de Guerra abre la causa 166/36, acusándole del delito de inducción a la rebelión militar. El consejo de guerra le impone una pena de 12 años de reclusión. A su subordinado Pedro González Fuentes se le impone una condena de 4 años de cárcel.

¹⁴⁶² APP. Causa 166/36. Fue detenido el 2 de agosto, condenado a 12 años por rebelión militar el 9 de octubre de 1936.

¹⁴⁶³ DEBRIGODE DUGI, Pedro Víctor, *op. cit.*, p. 50.

¹⁴⁶⁴ A Juan Pedro Ascanio le detuvieron: «Porque era muy conocido públicamente. El alzamiento se inició un 18 de Julio que era un sábado, y el martes (21) por la tarde en la Rambla XI de Febrero». TARAJANO, Manuel: *op. cit.*, p. 69.

aspectos. Detenidos los directivos de sociedades obreras, sus afiliados se van reintegrando al trabajo, dando pruebas de su sensatez y amor a España»¹⁴⁶⁵.

También el testimonio del comunista lagunero Mauro Martín Peña nos ilustra de cómo era la mecánica de esta práctica represiva: es detenido, junto con su hermano Pepe, en su domicilio en la noche del 19 de julio, después de decomisarle libros y su máquina de escribir son introducidos en un camión atestado de detenidos y conducidos a la cárcel de La Laguna, en la que pasan la noche en una de las celdas, así mismo repletas de detenidos, para por la mañana en un camión custodiados por una pareja de la Guardia Civil ser conducidos a la Comandancia Militar y, tras esperar una hora, reanudar el viaje para ser internados en uno de los barcos de la prisión Flotante, que ya los militares rebeldes habían habilitado:

Después de una hora de parada frente a la Comandancia Militar, en espera de órdenes superiores, nos condujeron y encerraron en los barcos prisiones que estaban a poca distancia de la bahía de la capital, el *Adeje*, *Gomera*, *Santa Rosa de Lima* y *Santa Helena* [...] No fuimos los primeros «pobladores» en «habitar» las prisiones flotantes: Ya habían ingresado un par de cientos de presos de la capital y pueblos de la isla¹⁴⁶⁶.

La respuesta de los trabajadores isleños, sobre todo en la capital, es potente y numerosa en la participación de los trabajadores en la respuesta de huelga general al pronunciamiento militar, así lo reconocen las mismas jerarquías militares que responden a la masiva y exitosa huelga general que se desarrolla en la jornada del 20 de julio, con un intento de amedrentamiento hacia los obreros huelguistas con el presente bando:

BANDO DE LA COMANDANCIA MILITAR DE CANARIAS

Artículo primero.— Se ordena a los elementos obreros que sus patronos respectivos no hayan abierto las obras, almacenes, tiendas, fabricas, talleres, etc., den conocimiento personal e inmediato a esta Comandancia Militar para aplicar con todo rigor las sanciones que determina el Bando de la proclamación del Estado de Guerra

Artículo segundo.— No habiendo acudido al trabajo en el día de ayer los obreros de los distintos gremios contraviniendo el artículo sexto del Bando de la proclamación del Estado de Guerra, quedan anulados los actuales contratos de trabajo de aquellos obreros que hayan faltado, quedando autorizados los patronos a admitir nuevo personal respetando las bases de trabajo establecidas ya que no se consentirá por esta Comandancia Militar que los patronos disminuyan las ventajas obtenidas por el elemento obrero.

Santa Cruz de Tenerife 20 de julio de 1936. El Coronel Comandante Accidental, JOSÉ CÁCERES¹⁴⁶⁷.

¹⁴⁶⁵ *Gaceta de Tenerife*, 22 de julio de 1936.

¹⁴⁶⁶ MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 11.

¹⁴⁶⁷ *Gaceta de Tenerife*, 21 de julio de 1936.

Por su parte, activistas de distintos sectores tratan de reunirse para organizar la resistencia y adoptar las medidas que se crean oportunas, así pretenden llevarlo a cabo el sindicato de los maestros públicos FETE-UGT, que se reúne su junta directiva en la casa de su presidente, el maestro Francisco Delgado Herrera¹⁴⁶⁸, en la calle Cruz Verde alledaña a su escuela. A la salida de dicha reunión los asistentes se toparon con que la calle estaba tomada por las patrullas militares, avisadas con toda seguridad por una delación, siendo detenidos varios miembros más significativos de la junta directiva del sindicato, como José Galán Hernández¹⁴⁶⁹, secretario de prensa y propaganda de FETE¹⁴⁷⁰. Circunstancias parecidas suceden a otros gremios y grupos de militantes de los partidos políticos que tratan de hacer lo propio para ver qué decisiones tomar ante la situación creada a raíz de la declaración del estado de guerra.

En la capital los incidentes menudean, tanto los petardos contra la vía del tranvía como la situación de inseguridad que se adueñaba de la capital cuando caía la noche. El nuevo comandante militar de la provincia, el coronel de Estado Mayor, Teódulo González Peral, está obligado a aparecer públicamente para tratar de asegurar la calma ciudadana, perturbada todavía grandemente por la inquietud que despierta los numerosos incidentes que se producen por toda la capital. Y la alarma que provoca en las gentes de orden la notable incidencia de la huelga obrera. Por eso, los golpistas se dirigen al pueblo, en especial a los proletarios con la intención de recabar el apoyo a las nuevas autoridades rebeldes o, en su caso, tratar de que se muestren neutrales o pacíficos y también en clara advertencia de su inequívoca intención de proceder a la toma de duras medidas sancionadoras contra aquellos que se opongan al triunfo de la rebelión:

TINERFEÑOS: En estos instantes en que la voluntad de la Patria pone a prueba el temple de nuestras almas y el sentimiento de perduración en el concierto de las naciones civilizadas del mundo, no podemos desertar voluntariamente volviendo las espaldas a los

¹⁴⁶⁸ DELGADO HERRERA, Francisco. Santa Cruz de Tenerife 3 de diciembre de 1875. Carpintero de oficio, luego maestro ejemplar y músico notable, director de varias bandas y agrupaciones musicales tanto de la capital como La Laguna. Ligado al movimiento gremial del Centro de Dependientes o Casa del Pueblo, dirigente de FETE-UGT desde su fundación el 9 de julio de 1933, su presidente en 1936. Detenido el 8 de agosto, es más tarde internado en Fyffes y de allí al parecer es trasladado en una de las últimas «sacas» que salen de los almacenes Fyffes, a la «Flotante», de la que es sacado y arrojado al mar, asesinado y desaparecido días más tarde, en la misma tanda que el poeta Domingo López Torres, a principios de febrero de 1937.

¹⁴⁶⁹ GALÁN HERNÁNDEZ, José (Tacoronte 1892-Asesinado ¿1936?). Maestro, afiliado al PSOE, dirigente de FETE-UGT, su secretario en 1936. Detenido en los primeros días después del golpe militar del 18 de julio. Es asesinado y su cuerpo desaparecido, desconociéndose la fecha del suceso, aunque algunas fuentes indican que fue asesinado el 6 de octubre de 1936.

¹⁴⁷⁰ Ambos van a ser asesinados o desaparecidos, unas semanas más tarde.

actuales acontecimientos que están rescatando de la rapacidad extranjera los altos destinos de España.

OBREROS DE TENERIFE: HERMANOS NUESTROS por la sangre y el nacimiento, os tendemos nuestros brazos fraternales. También nosotros somos obreros [sic], ya que actualmente estamos edificando sobre las ruinas de tantas desdichas, que falsos gobiernos vendidos al interés de Moscú y enmascarados en una falsa protección a vosotros han intentado inútilmente divorciarnos. Virilmente, lealmente, con verdadero amor de hermanos os invitamos a que depongáis vuestra actitud por vuestro propio bien y por la felicidad y grandeza de esta tierra luminosa, cuna común de todos, que no debemos manchar de sangre¹⁴⁷¹.

Otra de las tácticas empleadas por los militares sediciosos es publicitar por todos los medios que la normalidad y el orden están garantizados, o a punto de conseguirse, y los incidentes son aislados y sin importancia. El nuevo comandante militar de la provincia, el coronel Teódulo González Peral, se muestra muy activo y asume directamente la dirección, desde un primer momento, de las acciones de propaganda dirigidas a la población, a la que se bombardea con una creciente avalancha de notas, comunicados y noticias que por medio de la prensa y radio hacen llegar a los tinerfeños. Una de las primeras notas trata de justificar y culpar de los incidentes y los muertos en la Refriega que se había producido en la tarde del 18 de julio en la capital, a la actuación de agentes externos y se atisba que responsabiliza de los hechos a la máxima autoridad republicana en la provincia, a la vez que realiza una afirmación cierta y sorprendente por su crudeza de lo que está ocurriendo en gran parte de las provincias del estado:

Esta Comandancia Militar hace presente que la vida de esta capital se va normalizando en todos sus aspectos. Detenidos los directivos de sociedades obreras, sus afiliados se van reintegrando al trabajo, dando pruebas de sensatez y de amor a España dignas del mayor elogio, corroborando una vez más el civismo y alteza de miras de este pueblo canario, siendo muy de lamentar que, de no haber sido las malvadas excitaciones de algunas personas que recibían el trato hidalgo y caballeresco que preside los actos del Ejército, el tránsito a la actual situación hubiera tenido lugar sin derramamiento de sangre, caso único en las provincias españolas. Pueblo canario: ¡Viva España! ¡Viva la República!¹⁴⁷²

Aparecen ya en este comunicado de la Comandancia Militar los presupuestos ideológicos que van a fundamentar al nuevo régimen, que son los comunes en las derechas autoritarias españolas del primer tercio del siglo XX: nacionalismo español, desarrollando el mito de salvar a España de sus enemigos tanto internos como externos, concretados estos últimos en la conspiración extranjera (promovida por Moscú), agregándose el matiz

¹⁴⁷¹ *Gaceta de Tenerife*, 22 de julio de 1936. Alocución pronunciada por el coronel González Peral en el acto de toma de posesión como comandante militar de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

¹⁴⁷² *Gaceta de Tenerife*, 22 de julio de 1936.

del anticomunismo y antimarxismo. Además de estos tópicos tan queridos por la derecha española, se insiste en la superación de la lucha de clases como objetivo y se trata de restablecer la relación paternalista y demagógica que antaño tenían con los trabajadores. El mantenimiento a ultranza del orden como bien supremo es su objetivo primordial, y para ello todavía no se atreven a desplegar públicamente una represión generalizada y sangrienta, no tienen todavía en estos primeros días la capacidad suficiente para llevarla a cabo, pues temen que pueda provocar una respuesta general que desborde el precario control que mantienen de la situación. Pero sí tienen cada día que pasa mayor capacidad para ir aumentando las detenciones al tiempo que comienzan las torturas, en las que se producen una parte de los primeros asesinados, y la matanza de aquellos activistas que detienen con las armas en la mano. Por lo tanto, en estos primeros días las autoridades militares adoptarán como táctica ir actuando con suma prudencia y doblez, combinando los llamados demagógicos a la población trabajadora, tratando de adormecer a los obreros más crédulos, con unas medidas represivas encaminadas a descabezar las direcciones y activistas sindicales y militantes políticos de los partidos frentepopulistas y también destinadas algunas de sus acciones a romper o como mínimo aislar la resistencia y comenzar a desactivar la huelga y así desarticular a la organización libertaria y sus aliados.

Por ello van a seguir administrando las noticias sobre la situación en la capital que facilitan los medios de información, todos proclives al golpe militar. Por un lado, minimizando al máximo la importancia de la resistencia popular y la pujanza de la huelga en los sectores clave y más combativos de los trabajadores, y, por otro, pareciendo que no le dan a esta situación, transcurrida ya una semana del golpe militar, ninguna importancia, tratando o bien de desactivar y desanimar a los huelguistas, para ello muestran su cara más afable:

La situación en Tenerife. Día 26. No se puede hablar tan siquiera de anormalidad. Salvo la natural inquietud e incertidumbre de los primeros momentos, la normalidad no se ha interrumpido en Tenerife desde que el movimiento salvador de España se inició.

Mas, en el párrafo siguiente vienen a reconocer que algo ha pasado y sigue ocurriendo en la capital y la Isla, aunque se trate de quitarle importancia y no tener en cuenta esos incidentes, están los militares dispuestos a proclamar a los cuatro vientos la absoluta normalidad de una situación irregular salpicada por la anormalidad de los frecuentes incidentes que aún se siguen produciendo:

No se puede llamar anormalidad a los incidentes –cualquiera que sea su importancia subjetiva–, que se han desarrollado. Hechos aislados de carácter parcial, en ningún momento han reflejado un estado de opinión ni la voluntad colectiva, no ya del pueblo que está enteramente junto a la cruzada dignificadora de recuperación nacional sino que ni siquiera de las organizaciones sociales que se han comportado justo es reconocerlo con serenidad y evidente discreción.

Es evidente que el orden público en la Isla no deja de presentar cualquier situación menos la de normalidad, pero lo que es más sorprendente en este párrafo de la comunicación de la autoridad militar es el encendido elogio que se le dedica a las organizaciones sociales, al tiempo que se ha procedido y continúan las detenciones masivas de sus dirigentes y afiliados. Claro que el comportamiento de las centrales sindicales les parece, por otra parte, sereno y discreto, pues el escenario que los militares golpistas esperaban, sobre todo por parte de la CNT, no era otro que a la huelga general se le aparejaría una insurrección popular con la consabida lucha de calles y tener que tomar por la fuerza los bastiones obreros en los barrios populares, si no se producía un caso peor: una invasión de los moradores de los barrios periféricos y una lucha de calles en el centro de la ciudad, así que los militares se felicitan y así lo reconocen: «Por lo demás, es como si no hubiera pasado nada. Y efectivamente debe entenderse así, ya que lo que ha pasado es lo mejor que podía pasar»¹⁴⁷³.

Poco a poco comienzan los activistas que han conseguido librarse de la detención a empezar su coordinación e iniciar, salvando las grandes dificultades que impone la ocupación de la ciudad por las numerosas fuerzas desplegadas por los militares golpistas, una campaña de agitación y propaganda para seguir con la resistencia al golpe impulsando la continuación de la huelga. Para ello se confeccionan con los medios a su alcance pasquines y octavillas incitando a los trabajadores a mantenerse firmes contra los golpistas, los principales distribuidores de esta propaganda van a ser principalmente mujeres que desde un principio juegan un papel importante en la lucha que se ha desencadenado:

El Consejo de Guerra ha dictado sentencia en la causa contra Mercedes López Calzadilla¹⁴⁷⁴, encarcelada el 24 de julio, con motivo de «habérsele ocupado unos sobres

¹⁴⁷³ *La Tarde*, 28 de julio de 1936. Nota de la Comandancia Militar.

¹⁴⁷⁴ LÓPEZ CALZADILLA, Mercedes. Natural y vecina de Santa Cruz de Tenerife, de 29 años de edad, viuda. Tabaquera de profesión, reside en la calle Pablo Iglesias 67 (actual Calvo Sotelo). Detenida el 23 de julio de 1936 se abre la causa 62/36, acusada del delito de excitación a la rebelión, resulta condenada por un consejo de guerra que tiene lugar el 17 de agosto de 1936, a seis meses de prisión en total al no abonar la multa que se le impuso.

conteniendo hojas¹⁴⁷⁵ que excitaban a la huelga general». Fue condenada a cuatro meses de prisión y 500 pesetas de multa lo que le supone dos meses supletorios de cárcel¹⁴⁷⁶.

VII.2 HUELGA GENERAL, RESISTENCIA POPULAR Y REPRESIÓN

Todavía en los días postreros de julio la resistencia obrera no está ni mucho menos vencida, pues se mantienen en huelga sectores importantes del proletariado de la capital a pesar de los halagos, amenazas, detenciones masivas y torturas. Sirva como ejemplo la del secretario del Sindicato Marítimo, Mateo Negrín González, producida el día 27 de julio cuando recriminaba a la tripulación del vapor *Águila de Oro* por romper el paro general que se había acordado¹⁴⁷⁷. En una extensa nota de la Comandancia Militar fechada así mismo el día 27 de julio, con el titular de:

DE INTERÉS PARA LOS OBREROS [y con una entradilla de:] Un llamamiento cordial de la Comandancia Militar: [...] Sólo han dejado de concurrir al trabajo algunos obreros del ramo de la Construcción y las listas del muelle. Sin embargo las faenas de este puerto se prestan perfectamente con los obreros libres que se han presentado.

La agitación de los activistas sindicales que todavía quedan libres y la amplia respuesta solidaria de los sectores más combativos y educados del proletariado urbano, a pesar del empleo de esquiroles y de las fuertes medidas represivas, consiguen mantener todavía la huelga. Así lo indica la misma nota de la Comandancia Militar antes citada:

En la mañana de ayer se observó la afluencia a esta capital de numerosos obreros del interior pertenecientes a la Construcción que venían seguramente, con el propósito de reintegrarse al trabajo. Bastantes de ellos se presentaron en las obras, pero muchos

¹⁴⁷⁵ Desde los primeros días después del golpe la organización pone en circulación propaganda escrita, según la declaración del dirigente anarquista Juan Antonio Espinosa Rodríguez ante el juez de la 3.ª pieza separada de la causa 246/36 Aurelio Matos Calderón: «que conoce las hojas subversivas, las pequeñas, las que no tenían sello, en las que se decía no recuerda que, pero que las tuvo en la mano y no la leyó y que no acuerda quien se la dio; y que con respecto a las hojas grandes, las que tenían sello las leyó en la Prisión Flotante, donde la oyó leer, y la que daba noticias de movimiento y de la escuadra». ATMTQ. Causa 246/36, 3ª pieza. Folio 58 vuelto.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/08/declaracion-de-antonio-espinosa-rodriguez/>

¹⁴⁷⁶ APP. Causa 62/36.

¹⁴⁷⁷ APP. Causa 79/36. Este miembro de la CNT, marino de profesión de 31 años de edad, natural de Lanzarote, será condenado a 24 años cinco meses y 10 días de reclusión mayor por el delito de auxilio a la rebelión en un consejo de guerra que se celebra el 20 de mayo de 1937.

quedaron indecisos, seguramente a causa de los manejos de quiénes pretenden a toda costa hacer que perdure el estado de intranquilidad para sus fines interesados.

Las autoridades militares para convencer a los trabajadores que cejen en su actitud despliegan una línea argumental propia de la derecha más reaccionaria, con una mezcla de tópicos comunes acompañados de una fraseología más que paternalista, utilizados desde antiguo, por los ideólogos católicos más derechistas, a lo que se añade, como novedad, las claras amenazas de represalias. Son tan evidentes sus designios que se advierten estas intenciones en los hipócritas argumentos, que aparecen en el mismo aviso de la Comandancia Militar:

AL OBRERO TINERFEÑO.— Hoy queremos especialmente al obrero tinerfeño, para hacerle ver cosas que seguramente no ha visto y que es conveniente vea... Los obreros conscientes se han dado cuenta de que es preciso por encima de todo,... normalizar la vida insular y han comprendido lo absurdo de una actitud vacilante que nada significa... Sólo una minoría perteneciente a las faenas del muelle¹⁴⁷⁸ y al ramo de la Construcción persiste en su equivocada actitud. Los primeros han sido sustituidos ya. Los segundos, si no se presentaran enseguida al trabajo lo serán también... Para la normalidad de la vida local, que se trabaje o no en las obras poco o nada significa. Es preciso que los obreros del ramo se den cuenta de esto y lo tengan muy presente, para que comprendan mejor lo desinteresado y leal de nuestros consejos y de nuestro requerimiento cordial.

Los militares claramente no quieren un enfrentamiento generalizado y directo con los trabajadores, lo temen, ya que puede traerles innumerables problemas y dificultades, de ahí su paciencia y buenas palabras, saben que en este caso el tiempo juega a su favor. Las advertencias que los militares golpistas hacen a los trabajadores sirven para desanimar a los pusilánimes y hacer retroceder en su determinación a los trabajadores indecisos, con la insistencia argumental sabe la autoridad militar que doblegará esta resistencia. El objetivo es doble: ir rompiendo la huelga dividiendo a los obreros cada vez más aislados y desorientados, sin medios económicos, provocando su vuelta al trabajo, aunque esta se produzca de modo escalonado, obligados tanto por la falta de recursos como por su aislamiento del resto de la población y por la falta de alternativas claras y viables, además

¹⁴⁷⁸ Según declaración, el 10 de agosto de 1936, del capitán Aurelio Matos Calderón, delegado de la autoridad militar en el puerto de Santa Cruz de Tenerife ante el Juzgado Militar en las diligencias previas 99(36, entre otras medidas para terminar con la huelga en los muelles solicita la detención preventiva de los miembros de la directiva del Sindicato Marítimo afecto a la CNT: «preguntado Si conoce la actuación del detenido José Sala Mercader (natural de Torre Vieja, Alicante, marino, de 46 años de edad, preso gubernativo en Fyffes, a principios de 1938) y en este caso diga lo que sepa dijo: Que no recuerda quién es y sólo puede decir que dispuso la detención, mejor dicho, interesó la detención de todos los dirigentes del sindicato marítimo de la C.N.T. como medida preventiva para la organización de las nuevas listas y desarticulación del sindicato de referencia». <https://pedromedinasanabria.wordpress.com/page/2/>

de que son cada vez más decisivas también las medidas de coacción que con mayor contundencia aplican los jefes militares, poco a poco prudentemente.

Aún la situación es lo suficientemente precaria e inestable para que los militares actúen con suma prudencia, conscientes del poder de las masas obreras y de su cierta debilidad, como se había demostrado en los enfrentamientos con ellas en las grandes ciudades de la Península. La aplicación de la fuerza generalizada en estos momentos de incertidumbre no es conveniente para los militares rebeldes de Tenerife, aunque la situación está de forma más clara cada día que pasa bajo su control cada vez más firme. Pero no lo está aún de manera definitiva y una masiva intervención violenta podría provocar una respuesta importante por parte de la clase obrera y el pueblo de la Isla y, sobre todo, hacer cambiar la precaria lealtad de una buena parte de los soldados. Porque, a pesar de los cientos de detenciones ya practicadas, todavía los temidos sindicatos obreros y en especial la CNT, como se demuestra con la continuidad de la huelga, tienen aún una cierta capacidad de respuesta y movilización organizando la huelga y la dispersa resistencia armada nocturna que todavía actúa.

Es por esta causa que en su prédica los mandos castrenses conserven el tono de paciencia, afabilidad y llaneza empleado al dirigirse a los trabajadores en huelga:

Reintegrarse al trabajo. Comprendan que no pueden seguir mucho tiempo sin llevar una peseta a sus hogares por hacerse eco de campañas malsanas [...] ¿No comprendéis que os están engañando? Si os reintegráis al trabajo nada tenéis que temer. La época de las amenazas y coacciones se acabó ya [...]. Si no trabajáis, el perjuicio es solo para vosotros. Cada día que pasa es un jornal que perdéis y una jornada más de escasez y hambre para los vuestros. Corréis, además, el peligro de veros sustituidos en el trabajo y perder el jornal para siempre.

En efecto estas son las durísimas circunstancias en que una parte del proletariado tinerfeño resiste a la rebelión militar, sin apoyos, sin dirigentes, sin una caja de resistencia a la que acudir para remediar el hambre que les amenaza, únicamente la solidaridad, la fraternidad, el sentido de clase, la clara conciencia del peligro real que representa para los trabajadores el triunfo de los militares golpistas, claramente decantados ya por la defensa de un orden social ultraconservador o lo que es lo mismo, los intereses de la burguesía y los caciques agrarios. Esta resistencia, planteada en condiciones y circunstancias tan adversas, no se puede desconocer que es debida a la profundidad del arraigo de la organización anarcosindicalista y de las ideas anarquistas en una parte del proletariado isleño. La implantación hegemónica de la CNT, y, sobre todo, a las prácticas de acción

directa y de autoorganización de las luchas radicales, de las experiencias revolucionarias en las que han tomado parte durante el período republicano en Tenerife, son las resultantes de la respuesta de la resistencia obrera al golpe militar.

No cabe, ciertamente, mucha discusión sobre la asunción de la ideología anarquista por parte de la mayoría del proletariado tinerfeño, su mayor o menor cultura, el calado de sus convicciones político sociales se pone de manifiesto ante estas pruebas en los acontecimientos que sobrevienen. La propia Comandancia Militar no tiene más remedio que reconocer a la organización que resiste como su principal adversario y trata, utilizando cualquier medio, de desprestigiarla, acudiendo al tópico de considerar a los agitadores obreros como agentes a sueldo:

No hagáis caso de promesas y amenazas de los que nada pueden ya prometer ni con nada pueden amenazar. Esa organización, en nombre de la cual os hablan, no existe, no se reúne, y por consiguiente no puede dar órdenes. Son cuatro desaprensivos que han asumido la representación, y ved que no son tan siquiera como vosotros. Son agentes a sueldo a quienes pagan por aconsejaros que os muráis de hambre y llevéis a vuestros hogares la miseria y el dolor.

Se deja traslucir el desconcierto en el que están sumidos los jefes golpistas (si bien no se han producido sus peores augurios de una batalla con milicias llegadas del valle de La Orotava y comarcas del norte de la Isla en medio de una insurrección popular de los barrios obreros periféricos de la capital), constatando que los gremios más importantes están casi descabezados, buena parte de sus directivos ya han sido detenidos y, por su lógica, la resistencia de los trabajadores debería haber cesado. No han valorado lo suficiente la autoorganización, la autonomía de funcionamiento y la fuerza de la conciencia militante de cientos de afiliados que hacen posible la continuidad de la resistencia, siendo una parte de ella, además de la continuidad de la huelga, una resistencia armada, con tiroteos y ataques sobre todo nocturnos. Además, esta oposición popular cuenta con una dirección política y estratégica, que no es otra que el Comité de Defensa Confederal, que funciona clandestinamente desde la noche del 18 de julio¹⁴⁷⁹. Los jefes castrenses conocen su existencia y le achacan la responsabilidad en la porfiada resistencia de los trabajadores.

¹⁴⁷⁹ Desde que se consolida el triunfo del golpe militar en Tenerife los principales activistas de la CNT-FAI tratan de coordinarse, informarse y tomar alguna decisión en sucesivas reuniones que mantienen en diversos locales de los barrios populares de la ciudad, como las que realizan en una panadería del barrio del Uruguay: «[...] fue por dos veces a la panadería del Uruguay, en donde trabajaba, y sin tomar parte en ninguna reunión vio a un tal SILVERIO DE ARMAS, MARCOS BÁEZ, MANUEL HERNÁNDEZ DORTA dueño de la panadería, no teniendo seguridad que estuviese PEPE EL CATALÁN, a quien conocía por haberlo visto varias veces en la citada panadería y una mujer que se llama CARMEN GOYA, que no sabe lo que hacían allí reunidos». Declaración de Juan Antonio Espinosa Rodríguez, ante el juez

Los esfuerzos de las autoridades militares irán encaminados a seguir desmontando la protesta popular y las estructuras de la organización a la vez que tratan de averiguar donde se ocultan sus principales dirigentes sobre todo van a centrar su búsqueda Antonio Vidal Arabi y otros activistas sindicales como el dirigente del Sindicato de la Construcción Francisco Bethencourt Clavijo, a los que consideran como los principales mentores del movimiento de resistencia. Al tiempo, por si no lo tenían claro, toman nota de la profundidad y arraigo de las ideas y de la organización para ellos subversivas, lo que plantea que para su desarraigo y destrucción no vale con eliminar a unos cuantos directivos, sino que la operación quirúrgica debe ser de mucho mayor calado y afectar a un número muy considerable de militantes y afiliados libertarios.

La nota de la Comandancia Militar continúa destilando la tan querida idea de los doctrinarios de la derecha reaccionaria de que las masas no pueden, no deben, ocuparse de los acontecimientos políticos, eso queda para otros. Para la elite educada, como no puede ser menos, la advertencia de las autoridades militares finaliza su diatriba con una clara amenaza:

Obreros del ramo de la Construcción: Meditad todo esto y ved lo leal de nuestro consejo. Lo que ocurra o pueda ocurrir no os importa. Lo que os debe importar es que vuestros hijos necesitan pan y que para ganarlo hay que trabajar [...] Obreros de la Construcción: este acaso sea el último llamamiento de paz y cordialidad que os hace, en nombre del orden y la legalidad la Comandancia Militar de Canarias¹⁴⁸⁰.

Por de pronto la nota parece que no causa mucho efecto, pues las autoridades castrenses, once días después del golpe, reconocen que todavía la huelga general se sostiene firme en sectores como la construcción y portuarios:

En esta capital es mayor aún que en días anteriores la concurrencia de obreros al trabajo [...] En el mismo de la construcción donde figura la gente que más reacia se mostraba a volver al trabajo, ha sido grande hoy el número de obreros que se ha presentado [...] Son pocas las obras paradas, si bien en algunas la plantilla de personal no está completa [...]. ¿Qué esperan los indecisos? ¿A qué se les anticipen otros más audaces?, perdiendo sin remedio el trabajo y el jornal, el pan y la tranquilidad de sus hogares [...] En nuestra provincia, por suerte grande que no debemos cansarnos de ponderar, no ha habido necesidad de derramamiento de sangre¹⁴⁸¹.

militar Aurelio Matos Calderón, instructor de la causa 246/36, el 26 de noviembre de 1936. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/08/declaracion-de-antonio-espinosa-rodriguez/>

¹⁴⁸⁰ *La Tarde y La Prensa*, 27 y 28 de julio de 1936.

¹⁴⁸¹ *La Prensa*, 30 de julio de 1936. Nota de la Comandancia Militar del día 29 de julio.

La resistencia de los trabajadores es mayor o menor según el grado de organización y conciencia que existía antes del golpe, de ahí que esta se empiece a debilitar sobre todo en la mayor parte de las localidades del interior de la Isla, como por ejemplo La Orotava o el Puerto de la Cruz, pese a contar con importantes federaciones obreras y una numerosa afiliación a los partidos de izquierda. La resistencia no estaba organizada, no se contaba con un plan alternativo y, al parecer, no existía nadie capaz de tomar iniciativas e improvisar una respuesta a la represión que se abate sobre los trabajadores, aunque algunos en los primeros días después de proclamado el estado de guerra tratan de oponerse y son neutralizados con facilidad; esto sí sucede en Icod, donde van a ser capaces de improvisar una salida de lucha contra la ocupación militar y la represión que se salda con una serie de detenciones masivas a partir del 24 julio y organizar casi de la nada una sólida resistencia capaz de mantenerse en lucha a pesar de las durísimas condiciones durante varias semanas:

Un destacamento nuestro en el que estaba yo incluido, decidimos, de momento, ir al monte; aquí nos dimos cuenta que habíamos fallado en lo fundamental; no teníamos bases entre los campesinos donde acampar y necesitábamos varias para tener movilidad; no teníamos entrenamiento, ni equipo para las montañas, ni medicinas, ni recursos de ningún tipo para cualquier emergencia; las armas que disponíamos no eran las más apropiadas para este tipo de guerra¹⁴⁸².

Esta es la situación en la que se van encontrando los que ven de inmediato los peligros ciertos del fascismo, que aparece con todo su vigor con el triunfo del Golpe de Estado. La primera acción es la de protegerse, no dejarse detener; la segunda resistir, aunque las circunstancias y condiciones son como mínimo las descritas, la falta de todo plan y toda previsión, y con la improvisación como norma. Pero, a pesar de todo, en los pueblos de la Isla decenas de personas se aprestan a no dejarse atrapar sin más y a resistir, de forma individual u organizada, como el caso del grupo de *Benicode*, que decide permanecer en el monte durante unos pocos días, divididos por parejas, a la espera de que remita la fuerte concentración de fuerzas en la zona para entonces volver al pueblo donde estarán mejor protegidos, esconderse y permanecer en contacto para preparar futuras acciones; y es lo que hacen confluyendo casi todos en el barrio de La Florida, imponiéndose como primera tarea el dotarse de una radio para organizar un aparato de propaganda.

¹⁴⁸² BENICODE, *op. cit.*, p. 30

VII.3 TIROS Y PIEDRAS

Aunque la normalización de las actividades diarias en la capital es un objetivo que se va logrando poco a poco con el transcurso de los días, la tranquilidad en el centro de la urbe es ya casi total durante las horas de luz solar y así se le comunica al general Franco¹⁴⁸³. Todos los oficiales disponibles desarrollan a la vez distintos servicios, incluido servicio de armas, como le ocurre al capitán de oficinas militares Francisco Arriaga Adán:

El 18 de julio y a raíz del Movimiento Nacional, este oficial sin abandonar este destino se adhirió al mismo desde el momento de su inicio y días sucesivos prestó servicios de armas en la Comandancia General de Canarias..., al mando de fuerzas destacadas en la Guardia de dicha Comandancia General desde el 20 de julio al 16 de septiembre ejerció asimismo el cargo de Censor de gabinete de Censura de Prensa y Radiodifusión de la misma Comandancia, alternando con el cometido de juez eventual de causas y continuando en su destino de plantilla¹⁴⁸⁴.

Son muy otras las circunstancias durante las horas de oscuridad, que obligan a las autoridades a incrementar notablemente la vigilancia, inclusive en el centro de la capital, incrementado con medios de mayor eficacia a las dotaciones encargadas de las patrullas nocturnas¹⁴⁸⁵ y también se procede por parte de la autoridad militar a aumentar cada vez más las medidas de coacción sobre el vecindario de los barrios populares muy cercanos al centro de la población. Todavía el 29 de julio, como reconoce en una de sus notas la Comandancia Militar, los incidentes nocturnos son aún lo suficientemente graves como para adoptar las medidas pertinentes para que la situación no se escape de su control.

¹⁴⁸³ «SERVICIO RADIOTELEGRÁFICO MILITAR. Telegrama para TETÚAN de TENERIFE. El Coronel Comandante Militar Tenerife al General Franco. Transcurrido día ayer y noche sin novedad PUNTO En todos los cuarteles y Sectores de ocupación de la población así como el “Galatea” fue leída alocución V.E. ante la tropa formada dándose al final entusiastas y calurosos VIVAS ESPAÑA y GENERAL FRANCO, MARINA Y EJÉRCITO, reinando gran entusiasmo tropa PUNTO. Santa Cruz de Tenerife 27 julio 1936. TRANSMÍTASE. DE ORDEN DE S.E. El Comandante Jefe de E.M». AIMCA. Caja 1.710 Carpeta 1. Documento 11.

¹⁴⁸⁴ AGMS. Hoja de servicio del capitán Francisco Arriaga Adán. Como se aprecia por estos múltiples testimonios escritos se muestra el carácter sumamente violento y represivo que desde su primer momento tiene el golpe militar del 18 de julio. Características que se mantienen y aun se aumenta en el transcurso de los días durante los primeros dos meses del inicio de la guerra. Corrobora que el mando de los militares rebeldes en la capital utilizan todos los medios que tienen movilizados en servicio de armas, como el caso anterior o el del capitán de Intendencia Daniel Calero que también lo menciona en su hoja de servicio: «Presta servicios de armas en la Comandancia Militar de Tenerife» AGMS. Hoja de servicio.

¹⁴⁸⁵ «Siendo de urgente e imprescindible necesidad dotar a las fuerzas que constituyen los Sectores de esta Plaza encargados de prestar el servicio de vigilancia y patrulla por las diferentes calles que tiene asignadas los mismos y ante las posibles interrupciones de luz en el alumbrado público, sírvase V.S. ordenar la inmediata adquisición por el Parque de Intendencia de esta Plaza de 200 linternas eléctricas de pila seca tamaño corriente que entregará en esta Comandancia para su distribución a los expresados Sectores. Santa Cruz de Tenerife 27 de julio de 1936. Sr. Teniente Coronel Jefe de los Servicios de Intendencia de Canarias. PLAZA». AIMCA. Caja 2.231. Carpeta 20. Documento 2.

Todavía desde algunos edificios de la ciudad se siguen realizando actos de hostigamiento contra las fuerzas del ejército por medio de armas de fuego o arrojando piedras, ya que la vigilancia normal de las patrullas militares o las rondas de Acción Ciudadana son incapaces de impedirlos. El mando militar durante muchos días responde al acoso popular que ataca por las noches el bastión central de la rebelión en la Isla, avanzando metro a metro las fuerzas que ocupan el perímetro de defensa del edificio de Capitanía, tal como describe en su declaración jurada anexa a su hoja de servicios el capitán Francisco Arriaga Adán:

[...] practica ese día y días sucesivos servicios de armas con fuerzas destacadas en la guardia de dicha Comandancia General, montando puestos nocturnos colocados en casas inmediatas y practicando servicios de vigilancia y descubiertas por las afueras de la población, alternando con otros varios cometidos en la expresada Comandancia¹⁴⁸⁶.

Deciden también los militares, como forma de atajar estas acciones, el responsabilizar de ellas al cabeza de familia de la casa desde donde partan los disparos y también a los de las casas por donde se supone que huyen los francotiradores. Otra de las iniciativas que adopta la autoridad castrense es ordenar a los usufructuarios de los inmuebles a establecer, por su propio interés y defensa, una estrecha vigilancia de portales y azoteas. El aviso de la Comandancia concluye con una clara advertencia de toma de represalias contra los vecinos si no son atendidas sus indicaciones: «Sin perjuicio del procedimiento sumarísimo a que haya lugar se impondrán con la mayor severidad crecidas multas por complicidad o pasividad en el descubrimiento de los agresores»¹⁴⁸⁷.

¹⁴⁸⁶ AGMS. Hoja de servicio.

¹⁴⁸⁷ Nota de la Comandancia Militar. *La Tarde*, 29 de julio de 1936. También en la ciudad de Las Palmas Ferrer Muñoz señala la existencia de tiroteos nocturnos varios días después del golpe militar: «Los disparos que pocos días después del alzamiento seguían sonando en algunas calles –San Francisco, Torres, La Marina– pronto fueron silenciados». FERRER MUÑOZ, Manuel (coord.), *op. cit.*, pp. 115-124.

Este día en la ciudad de Las Palmas se emite por parte del comandante militar interino, coronel Cáceres Sánchez, este durísimo bando contra la resistencia:

«ORDEN GENERAL DE LA COMANDANCIA MILITAR. 29 DE JULIO DE 1936

La criminal propaganda que clandestinamente se realiza, por ciertos desalmados que sin amor a España tienden únicamente a socavar los más elementales principios de disciplina y subordinación. tratan de quebrantar valiéndose de noticias totalmente inexactas, haga al Comandante Militar de esta Plaza a adoptar una medida enérgica que ponga fin a tales actividades.

En su consecuencia y como anexo al bando, ha decretado:

Artículo único: Todo individuo que se encuentre en posesión de cualquier hoja clandestinamente emitida y que por su contenido se deduzca puede influir en la moral castrense, será pasado por las armas inmediatamente, sin formación de previo procedimiento y bastando para la ejecución un breve atestado dándome cuenta del hallazgo y lugar en que ha sido sabido. Inmediatamente acordaré lo pertinente a los fines de aplicación de la pena». *Diario de Las Palmas*, 1 de agosto de 1936.

Desde la prensa sigue la Comandancia tinerfeña impartiendo sus directrices con el fin de anular a los francotiradores que por las noches desde las azoteas hostigan todavía a las rondas militares que patrullan por la ciudad. Se exhorta a sus partidarios a denunciar todo ruido que se sorprenda en la noche por los lugares donde la presencia de los «pacos»¹⁴⁸⁸ es habitual. Pero los incidentes siguen siendo tan notorios que incluso la guardia de Capitanía es atacada con piedras, reiteradas veces durante la noche, siendo repelido el ataque con nutridos disparos de armas de fuego, lo que ayuda a mantener así la permanente intranquilidad del vecindario, al que advierten de no intervenir ni subir a las azoteas para evitar resultar heridos en la refriega. La ciudad todavía a pesar de llamamientos, amenazas y esfuerzos que hacen los militares, a finales del mes de julio no ha recobrado ni con mucho su pulso normal, aun en contra de las declaraciones tranquilizadoras de la jerarquía castrense¹⁴⁸⁹.

Se puede advertir que la situación es aún de una clara anormalidad casi permanente, pues las huellas son evidentes a pesar del celo ocultador de la censura militar con la que se controlan ya todos los periódicos; la situación de anormalidad en el pulso cotidiano de la ciudad se filtra a través de las gacetillas de los diarios locales. Un ejemplo es que solo funcionan, diez días después del golpe, dos cines, de los seis que existían en la ciudad, el Numancia y Royal Victoria, los que únicamente ofrecen una función, la de las seis de la tarde. El día 31 se incorporan ya otras salas como el cine Toscal, el San Sebastián y el Cinema Victoria (todos ellos desaparecidos desde hace bastantes años). La empresa de este último local avisa al público que el horario de la única función que ofrece es a las 19,30 y en una nota advierte a los espectadores que: «el espectáculo se hará sin descanso y sin complemento para terminar temprano»¹⁴⁹⁰.

La población de Santa Cruz de Tenerife está bajo un estricto toque de queda, que comienza a las diez de la noche y se levanta a las seis de la mañana. Es conveniente para desplazarse por la ciudad a cualquier hora del día y en especial de la noche ir provisto del correspondiente pase concedido por la Autoridad militar local, justificativo de la causa del desplazamiento. La vigilancia se extrema en los puntos de entrada a la capital donde los registros se producen regularmente.

¹⁴⁸⁸ Término popular empleado durante la Guerra Civil para denominar a los francotiradores, cuyo origen procede, al parecer del ruido que hacía el cerrojo del fusil o mosquetón al proceder a su carga.

¹⁴⁸⁹ «Después de eso [se refiere a los incidentes de la tarde del 18 de julio en la plaza de la República], pequeños tiroteos durante la noche, pero que no nos asustan por estar ya acostumbrados, hasta incluso estamos durmiendo y no nos despertamos a pesar de que los disparos son cerca de nosotros». AHP SCT, Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 99. Carta de José Arroyo a su familia en Biarritz del 3 de agosto de 1936.

¹⁴⁹⁰ *La Tarde* 31 de julio de 1936.

La resistencia desorganizada, pero no neutralizada del todo, adopta las más variadas formas, tratando de incidir sobre todo en los soldados, siendo una práctica muy frecuente, la difusión boca a boca y clandestina de las noticias, rumores y bulos que la propia situación de incertidumbre propicia, circunstancia que se llega a convertir en una sustancial fuente de preocupaciones para las nuevas autoridades, que para contrarrestarlas impulsan sin ningún recato las practicas de la propaganda y la delación:

Contra los propaladores de bulos cabe una acción de ciudadanía y civismo. Hay que juramentarse y acabar con ellos. Dejarlos hablar, descubrirlos, y hacerles sentir el escarmiento después. Sean quiénes sean. Aunque de nuestros amigos, de nuestros parientes se trate. Antes que la amistad, antes que la familia y por encima de ambas cosas debe estar España¹⁴⁹¹.

El 29 de julio es detenido el paisano Miguel Acosta Monje¹⁴⁹², quien sobre las 14 horas se acercó al soldado de Artillería Francisco González Martín, que prestaba servicio en la Plaza del Doctor Olivera en la ciudad de La Laguna, al que al parecer le había dicho:

[...] que el movimiento Militar estaba fracasado y que habían salido aviones de Madrid para bombardear Tetuán y milicias marxistas de este punto y Barcelona para sofocar el movimiento, que caso de disparar debían hacerlo al aire o no hacerlo y que no debían salir si se lo ordenaban pues más valía morir en la Isla que en otro sitio¹⁴⁹³.

La situación de acoso nocturno por parte de los resistentes se mantiene por un largo tiempo así lo pone de manifiesto el gobernador civil coronel Fuentes Serrano: «Las agresiones sueltas durante la noche duraron más de un mes, hasta que dominada la situación cesaron en absoluto»¹⁴⁹⁴.

Corroboraba lo dicho por el gobernador Fuentes Serrano el soldado Debrigode, la permanencia de una resistencia armada durante algunas semanas a la vez que apunta la práctica de ejecuciones sumarias extrajudiciales de los resistentes capturados desde los primeros momentos de la rebelión militar en la Isla por parte de las fuerzas del Ejército:

Seguían hostigando desde las azoteas los «pacos». Pistoleros peninsulares que apenas caían prisioneros fuera el que fuere el estado físico en el que se hallaban, eran

¹⁴⁹¹ Artículo editorial. *Gaceta de Tenerife*, 30 de julio de 1936.

¹⁴⁹² ACOSTA MONJE, Miguel. Detenido y encarcelado el mismo día 29 de julio, es sometido a un consejo de guerra el 11 de agosto, acusado por el fiscal de la comisión de un delito de excitación a la rebelión con petición de 10 años de prisión, el tribunal considera como eximente el retraso mental del acusado y decide imputarle la comisión de un delito de desobediencia grave a la autoridad y condenarle a cuatro meses de reclusión más dos meses más como abono de la multa de 500 ptas. que se le impone. APP. Causa 87/36.

¹⁴⁹³ *Ibidem*.

¹⁴⁹⁴ Instancia del coronel Fuentes Serrano de 5 de diciembre de 1938.

llevados a una explanada cercana a los almacenes Fyffes, conserveros de plátanos, y ejecutados sumariamente¹⁴⁹⁵.

A pesar de las reiteradas afirmaciones de la Comandancia Militar en el sentido de que el orden en la capital y en toda la Isla es perfecto y la vida insular ha recuperado su pulso habitual, la realidad resulta ser muy otra:

[...] el secretario general de Izquierda Republicana de Canarias, José de Jesús Franco Santana, quien ha manifestado que acababa de llegar de Buenos Aires.

Al estallar el movimiento revolucionario se encontraba en Tenerife, y logró escapar de la furia de los fascistas cuando iba a ser fusilado por el solo hecho de pertenecer al partido de Izquierda Republicana.

Durante quince días estuvo vagando por los alrededores de la población, manteniéndose únicamente de bananas, y estuvo refugiado varias noches en un nicho del cementerio, donde vio cómo eran arrojados todos los días a una fosa, gran número de cadáveres sin identificar, procedentes de los fusilamientos en masa que hacían los facciosos.

Tal afirmación, no de normalidad de la vida ciudadana, no deja de ser un deseo más que una realidad, sobre todo resulta palpable en los deslices de las pequeñas notas que

¹⁴⁹⁵ DEBRIGODE DUGI, Pedro Víctor, *op. cit.*, p. 51. Que sepamos no se abre ninguna causa, ni se desarrolla sumario alguno ni se celebra ningún consejo de guerra en que se acuse a nadie de tales hechos que indudablemente existieron, por lo que es muy verosímil pensar que las autoridades militares actuaran de esta forma tan expeditiva para resolver el problema dentro de su política de dureza y terror para imponerse en estos primeros días. No hemos encontrado en la prensa de estos días ninguna referencia a detenidos con evidencias de haber usado armas. Tampoco tenemos constancia documental que se hayan producido enterramientos extraordinarios en estos días y meses venideros en el cementerio de la ciudad, ni en los meses de julio, agosto o septiembre de 1936 se produce un aumento estimable de fallecimientos anotados en los archivos del cementerio de Santa Lastenia, con respecto al número de anotaciones de los meses anteriores al golpe militar. Lo que sucedía en aquellas zonas ocupadas victoriosamente por el Ejército rebelde fue el desencadenamiento de una gran matanza, en todos los sitios las muertes más numerosas se producen desde julio hasta finales de septiembre en este lapso de tiempo es en el que se hacen el mayor número de asesinatos, son los llamados «muertos del bando», ya que escasa referencia documental que se ha encontrado se inscriben con una escueta referencia: «ejecutado o muerto en aplicación del bando de guerra». Nosotros solo tenemos estas escasas referencias escritas y alguna ligera referencia oral. ¿Es Tenerife una excepción? ¿Y aquí no se produce ninguna ejecución ni siquiera de aquellos resistentes que se les detiene con las armas en la mano? Hay que tener firmes sospechas que el comportamiento de los jefes militares en Tenerife ante hechos similares debe ser muy parecido al de sus compañeros de rebelión en el resto del Estado a pesar de la inexistencia de evidencias documentales sino que no hemos tenido acceso a ellas.

Suponemos que algo de esto debe suceder que muchos de los activistas que son capturados con las armas en la mano sean ejecutados sumariamente, arrimados contra una tapia y ejecutados, y sus cuerpos enterrados en una finca de plataneras cercana. Hemos rastreado algunas decenas de causas abiertas por la Auditoría de detenidos acusados de tenencia ilícita de armas. Todas las causas son sobreesídas y de la gran mayoría de los imputados no hemos encontrado ningún individuo, es como si se los halla tragado la tierra. Entre otras fuentes hemos consultado la base de datos (hasta el año 2000) del cementerio de Santa Lastenia (el cementerio de la capital tinerfeña), sin encontrar a ninguno de los buscados.

Las continuas referencias de Debrigode a achacar los actos de resistencia o el intento de atentado a Franco a pistoleros peninsulares, tiene rasgos de verdad aunque los resistentes y los activistas que atentaron contra Franco había tanto catalanes, *Pepe el Catalán*, como canarios, todos ellos componentes del Comité de Defensa Confederal en el último caso y en el primero la resistencia nocturna se trata de los activistas anarcosindicalistas locales mayoritariamente origen isleño.

todavía se le escapan a la naciente y no totalmente eficaz censura, o a un intento de minimizar la evidencia del estado de la capital en horas nocturnas. Como muestra esta paradójica reseña que aparece en *Gaceta de Tenerife*, el día 31 de julio:

En esta capital, por las noches, se oyen algunos disparos, que al principio alarmaban algo, pero a los que el vecindario se ha llegado a acostumbrar. Se producen como resultado de algunas agresiones aisladas contra los centinelas, que estos repelen.

Los incidentes están recogidos así mismo por algunas causas abiertas por la Auditoría de Guerra, como la 98/36 bis, en la que se da cuenta de un suceso ocurrido en la noche del 31 de julio, sucedido en las obras del edificio del cabildo, al que acuden para averiguar lo sucedido una cantidad inusitada de fuerzas, según informa en oficio número 2791 el gobernador civil al comandante militar:

Tengo el honor de participar a V.I. que en la pasada noche sobre las 22.30 horas en ocasión en que el Inspector del Cuerpo de Investigación y Vigilancia Don Francisco Morales Fresno acompañado por el Agente secreto del servicio de la Comandancia Militar Sr. Cáceres y de los Agentes del Cuerpo de Investigación y Vigilancia Don Luis Caro Castro y Don Ricardo López García practicaba una inspección por algunos lugares de esta Capital; al pasar por la Avenida Marítima frente a las obras del Cabildo y Hacienda, les hicieron un disparo de pistola acudiendo el Sr. Capitán Pallero con fuerza a sus órdenes así como el Sr. Teniente de ingenieros encargado de Telégrafos con las suyas y un Sargento de Infantería con las que él mandaba, rodeándose dichas obras y haciendo un minucioso registro de las mismas, no encontrándose arma de ninguna clase debiendo significar a V.E. que a pesar de estar rodeadas las citadas obras desde una de las ventanas altas del edificio de las obras del Cabildo, se hicieron otros dos disparos, durante el registro se encontraron en el interior del edificio del Cabildo siete individuos procediendo a su inmediata detención¹⁴⁹⁶.

¹⁴⁹⁶ Resultando llamarse: «TOMÁS RAMOS DÍAZ de 50 años de edad, casado, guardián de la obra, hijo de Florentín y de Josefa, natural de Barranco Hondo de Candelaria, domiciliado en la citada, el que interrogado manifestó que a las horas en que sonó el primer disparo se encontraba dentro de su cuarto dormido, no oyendo nada, despertándose cuando fué un Sargento, (que es el Sr. Climent), con sus fuerzas llamando fuertemente a la puerta, despertándose e ignorando todo lo que anteriormente hubiera podido ocurrir. Que la puerta de la citada obra la tiene cerrada, pero existen muchísimas ventanas sin puerta ni herraje alguno por donde puede entrar el que quiera por lo cual no puede verlo entrar el guardián; DOMINGO PÉREZ RAVELO de 26 años de edad, albañil, hijo de Manuel y de Clara, natural de Icod, con domicilio en la misma obra; el que manifiesta que trabaja en la misma desde hace próximamente un año y por estar de turno está trabajando desde el 28 del mes próximo pasado, que estaba dormido, oyendo un disparo y luego dos o tres más fuertes que el primero y que inmediatamente oyó que le llamaba el guardián de la obra para que bajase a la puerta; PAULINO CONCEPCIÓN MEDEROS de 53 años de edad, cambullonero, hijo de Juan y de Carmen, natural de esta Capital, domiciliado en la calle Pescadores, éste manifiesta que se encontraba durmiendo entre la obra del Cabildo y la de Hacienda y que no oyó ningún disparo ni se enteró de nada hasta que lo detuvieron; GUILLERMO BLANCO BELLO de 48 años, soltero, cambullonero, hijo de Pedro y de Consuelo, natural de Granadilla, sin domicilio; manifiesta que estaba durmiendo entre las obras del Cabildo y de Hacienda, que oyó unos diez disparos, dos primero y tres más fuertes después, que estaba adormilado y no sabe si sonaban cerca o lejos, no viendo a nadie y cree que los disparos se hacían por el edificio de Hacienda y que durante toda la noche, no he visto entrar ni salir a nadie extraño en la obra; BERNARDO CAMACHO GUTIÉRREZ de 34 años, casado, jornalero, hijo de Manuel y de Agustina, natural de esta Capital, domiciliado en Tacoronte en los

VII.4 LA PAULATINA REDUCCIÓN DE LA RESISTENCIA OBRERA Y EL RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN

El restablecimiento de los servicios más elementales es destacado por la Comandancia Militar como muestra de su éxito, con el control que ejercen sobre la Isla y la capital, por ello los servicios que en una situación normal, anterior a los acontecimientos bélicos de estos días, los diarios locales los incluían como gacetillas en páginas interiores, ahora se destacan en la portada de estos periódicos. Pero lo que todavía no se atreven a ocultar es que a pesar de las severas medidas de fuerza y a la importante actuación represiva las actividades portuarias son realizadas por escasos obreros profesionales y la mayoría están cubiertas por voluntarios, que únicamente sirve para mantener en precario funcionamiento unos pocos de los servicios más imprescindibles.

Durante bastantes días la extrema irregularidad será la norma del funcionamiento cotidiano, las tareas y trabajos se irán normalizando poco a poco, pues incluso a las autoridades les interesa por ahora tener más el control estricto del territorio y de las personas y sus movimientos que velar por el funcionamiento de las cosas aunque por ello se perjudique la producción pues en estos días para los militares prima mucho más la seguridad y el control preciso de la población que el peligro que supone el permitir libertad de movimientos. Evidentemente no se fían y después de la Refriega estiman que toda precaución es poca y su táctica es ir avanzando paso a paso consolidando cada día un poco más de territorio seguro. En este sentido van a exigir avales o salvoconductos a todas las

Naranjeros calle del Calvario, dice: que ha dormido dos noches en el edificio de las obras del Cabildo y que esta noche lo hizo por que se le pasó la hora del autobús para Tacoronte por causa del turno en los trabajos del muelle que estaba dormido, y que no se enteró de nada ni oyó disparos hasta que fué despertado por la fuerza; MANUEL FRÍAS SABINA de 40 años, soltero, jornalero del carbón, hijo de Juan y de Eufrasia, natural de esta Capital, sin domicilio conocido; Que ignora todo lo que haya podido ocurrir tanto en la obra del Cabildo como en la de Hacienda por encontrarse completamente dormido; DOLORES HERNÁNDEZ LEÓN de 28 años, soltera, hija de Domingo y de Aurelia, natural de esta Capital, sin domicilio, amante de Manuel Frías Sabina, dice como él que no ha oído nada por estar completamente dormida. GUILLERMO BLANCO BELLO tiene en los archivos de la Comisaría de Vigilancia, antecedentes por escándalo, estafa, malos tratos y agresión a un Guardia Municipal: Bernardo Gutiérrez Camacho los tiene por hurto, y reclamado el año 1921 por el Comandante Militar de Marina; Tomás Ramos Díaz denunciado por lesiones; Dolores Hernández León denunciada por malos tratos, por lo que en unión de del presente oficio por si estos individuos hubieran tenido participación en los hechos consignados, los pongo a disposición de V.E. a los efectos que en Justicia proceda.

Viva V.E. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife 1º de Agosto de 1936.— El gobernador Civil [Firma rubricada de Julio Fuentes Serrano].— [Al pie] Excmo. Señor Comandante Militar». La causa como prácticamente todas las de su índole fue sobreseída. ATMTQ. Causa 98 bis de 1936.- Folios 2 y 3.

<https://pedromedinasanabria.wordpress.com/2015/04/06/disparos-en-las-obras-del-cabildo-y-hacienda/>

personas que se muevan, sobre todo a horas tardías o tempranas, como se refleja en el informe de la policía remite al comandante militar de La Laguna:

De las averiguaciones practicadas resulta que FELIPE GARCÍA GONZÁLEZ, vecino de Tegueste, con residencia en Pedro Álvarez, trabaja como peón en los Almacenes de Carbón, de Don Antonio Capote Jiménez, de esta Ciudad, y que se traslada diariamente a su domicilio y residencia. Ciudad de La Laguna a 1.º de Agosto de 1936¹⁴⁹⁷.

Más las mediaciones adoptadas por las autoridades van también encaminadas a superar las graves deficiencias o la incuria de las dotaciones de medios que hasta esos momentos tenían los cuerpos de represión y vigilancia, como muestra la curiosa petición que el coronel del Tercio de la Guardia Civil realiza al Cabildo Insular con carácter de urgencia:

A continuación da cuenta (el secretario) de un oficio remitido por el señor Coronel del vigésimo cuarto tercio de la Guardia civil por el que solicita de la Corporación se le instale un aparato telefónico urbano, de mesa, en su despacho para la transmisión y recepción de órdenes urgentes... La Comisión acordó por unanimidad acceder a lo que interesa¹⁴⁹⁸.

¹⁴⁹⁷ AMLL, 1.ª Caja de papeles sueltos, 1936.

¹⁴⁹⁸ ACIT. Actas del Cabildo Insular de Tenerife, 30 de julio de 1936, folio 166 v. También acuerda la Comisión Gestora correr con los gastos de instalación, mantenimiento y servicio que se ocasionen.

CAPÍTULO VIII

LA REPRESIÓN INICIAL

VIII.1 SE INICIA LA REPRESIÓN

Una de las principales directrices que el general Franco marca nítidamente a sus subordinados es la aplicación de duras medidas contra los adversarios: opositores, trabajadores huelguistas y funcionarios desafectos, a los que se depura de inmediato. Los militares sublevados no podían olvidarse, si querían garantizar la consolidación de su poder y mantener firmemente en sus manos las riendas del mando, de depurar con toda celeridad a todos aquellos desafectos que de una forma directa o indirecta pudiesen estorbar e impedir este ejercicio. La primera depuración será rápida, muy efectiva y eficaz al tiempo que selectiva, pues se ocuparán de neutralizar a aquellos funcionarios o trabajadores que ocupen puestos clave, de confianza o de responsabilidad, para impedir sabotajes, bajo rendimiento, etc. Va a afectar primero a la policía municipal, guardas jurados o de montes, funcionarios de las distintas administraciones y en especial de las comunicaciones. Además, no se procederá a detener a todos los individuos manifiestamente contrarios, sino por ahora a aquellos de los que tienen indicios que son desafectos y considerados peligrosos, escalonando en la medida de lo posible las detenciones. En este sentido, fomentada por la autoridad militar, comenzará a funcionar de inmediato la delación como fórmula de descubrimiento de los considerados como *tibios* o adversarios emboscados¹⁴⁹⁹. A partir de ahora las denuncias, sobre todo anónimas, serán

¹⁴⁹⁹ Sirva a modo de ejemplo el caso de Pablo Martín Afonso, natural de Guía de Isora, de 33 años de edad, viudo, oficial de Correos, segundo jefe de la Oficina de La Laguna, quien el día 18 de julio: «[...] penetró en la Sala de Instrucción de dicha Dependencia y acercándose a un grupo donde varios empleados y subalternos les aseguró que el Movimiento Militar estaba fracasado». Fue detenido el 23 de julio, condenado en Consejo de Guerra el 18 de agosto de 1936, y sentenciado a siete años de prisión, por el delito de excitación a la rebelión. El 12 de julio de 1940, hallándose todavía en prisión, le conmutan la pena por la de seis años y un día, por lo que su condena prescribe el 19 de agosto de 1942. APP. Causa 65/36. Es expedientado en 1940 por el Tribunal de Responsabilidades Políticas.

cosa cotidiana que crea muy rápido un ambiente de desconfianza y recelo entre los vecinos y compañeros de trabajo.

Todos los testimonios apuntan a que las torturas y malos tratos fueron prácticas habituales y generalizadas desde el primer día por parte de las fuerzas militares rebeldes; prácticas usadas tanto por las fuerzas de policía y Guardia Civil como por las patrullas del Ejército y también por las fuerzas de los paramilitares de Falange y Acción Ciudadana. Tenemos noticias que desde el día siguiente al golpe militar se tortura en los bajos del Gobierno Civil en la Plaza de la República, donde se encontraba la comisaría de la Policía y el cuerpo de Investigación y Vigilancia, al igual que se producían torturas generalizadas desde los primeros momentos en los interrogatorios a los detenidos conducidos a la Auditoría de Guerra en el cuartel de San Carlos. Algo similar se producía en la checa que Falange instalada en el templo masónico de la calle San Lucas; lo mismo sucede en las prisiones habilitadas para albergar a los cientos de detenidos políticos, tanto en Caballería como en la Flotante las torturas y malos tratos son practicados de forma masiva. Estos hechos no se circunscriben tan solo a la capital sino su práctica se extiende por las ciudades y pueblos del interior de la Isla, como nos cuenta el obrero comunista lagunero Mauro Martín Peña:

[...] inmediatamente que fue leído el bando de guerra, soldados, falangistas y grupos de personas de dudosa condición moral, armados y protegidos por los militares sublevados asaltaban los domicilios de pacíficos ciudadanos y a punta de bayoneta sacaban a cuantas personas les venía en gana, los cuales unos eran conducidos a las cárceles después de haber sido atropellados salvajemente y otros eran vilmente asesinados, rematando sus pérfidos instintos llevándose las pertenencias de los apresados¹⁵⁰⁰.

La represión en sus múltiples y más distintas variedades se desarrolla desde el primer momento¹⁵⁰¹, las nuevas autoridades militares lo asumen y la practican desde el momento que les es posible. De inmediato se generaliza la práctica sistemática de la tortura de los detenidos en los violentos allanamientos de viviendas que tienen lugar cada vez con

¹⁵⁰⁰ MARTÍN PEÑA, Mauro, *Memorias (Fyffes)*, 115 páginas, mecanografiado, La Laguna, s.a., p. 9. Por la editorial Le Canarien han sido publicadas en 2014 estas memorias bajo el título de *Sin rencor*. Nosotros seguiremos utilizando el original en las numerosas citas que hacemos de esta obra a lo largo de nuestro trabajo.

¹⁵⁰¹ También confirma este aspecto del inicio inmediato de la represión D. Baltasar Pérez de Bes: «En esos primeros días que siguieron al 18, se cometieron verdaderas brutalidades y barbaridades, como hacer desaparecer personas, muy dignas y honradas». <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/>

mayor frecuencia, además de otras prácticas incluidas el saqueo¹⁵⁰² y el robo, que se permite y con el que premian las autoridades militares rebeldes a los miembros de las bandas de facinerosos recién reclutadas que perpetran estos actos:

[...] los militares alzados contra la Segunda República, constituidos en los dueños absolutos de las ciudades y los pueblos de la isla, se lanzaron como lobos hambrientos, a la búsqueda y captura de todos los ciudadanos que habíamos ostentado cargos políticos, sociales, docentes [...] amén de otros exentos de cargos, los que inmediatamente son capturados van a ser conducidos a las distintas cárceles de la provincia [...] militantes de Falange Española en la que se habían integrado determinados elementos de dudosa condición moral, irrumpían en las viviendas de los pacíficos ciudadanos que a ellos les venía en gana, a los que atropellaban desvalijaban de sus pertenencias y se llevaban como botín al estilo de los filibusteros¹⁵⁰³.

Veamos el caso de lo ocurrido en Icod. Muy poco tiempo después de ocupada la ciudad se organiza la captura de los oponentes políticos:

El día 24 de Julio nos buscaban a todos los camaradas; grupos constituidos por guardias civiles y pandillas de falangistas; allanaron el local del Partido Comunista y el del Partido Socialista. Después iban de casa en casa¹⁵⁰⁴.

La situación para los militantes y la población con simpatías hacia la República es de desconcierto, angustia y de tratar de capear el temporal ante la fuerte represión desencadenada por los militares rebeldes:

Fueron momentos de pánico, de confusión e inseguridad. Las calles de las ciudades quedaron vacías, muchos ciudadanos huyeron, los que no fueron detenidos, y otros se encerraron en sus domicilios a cal y canto en espera del curso que tomaran los acontecimientos¹⁵⁰⁵.

En los días inmediatos tanto el nuevo alcalde de La Laguna como los nuevos gestores se dedican a consolidar su control absoluto sobre la maquinaria de la institución municipal para lo que acuerdan reponer en sus cargos a una buena parte de funcionarios que la anterior corporación, adscrita al Frente Popular, había separado de sus puestos tanto

¹⁵⁰² Según testimonio de familiares del alcalde José Carlos Schwartz al autor, su casa familiar fue allanada por un grupo de soldados en la madrugada del 19 de julio bajo el pretexto de buscar armas resultando la vivienda saqueada y totalmente desvalijada.

¹⁵⁰³ MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 10.

¹⁵⁰⁴ BENICODE, *op. cit.*, p. 30.

¹⁵⁰⁵ MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 10. Secretario del radio comunista lagunero y concejal de esta ciudad hasta el 18 de julio de 1936. Detenido inmediatamente de estallar la rebelión militar, peregrina por las diferentes cárceles de la capital y La Laguna. Después de terminada la guerra fue enviado al Batallón de trabajadores 180.

por desafectos como por haber cometido graves irregularidades en el desempeño de sus funciones. Así, entre los días 20 y 22 de julio, van a ser repuestos con todos los efectos favorables, dejando sin consecuencia los expedientes incoado a varios guardamontes funcionarios, a la par que se destituye a los interinos que les habían sustituido en el mes de marzo de 1936¹⁵⁰⁶; también procede a reponer con todos los parabienes en su puesto al sargento jefe de la policía municipal, Clemente Barrera Rodríguez, lo mismo que al secretario del Ayuntamiento, Antonio Barrera Gutiérrez, y a varios jefes de negociado, con lo que consiguen los golpistas la absoluta adhesión de los principales burócratas de la municipalidad, ya que les deben su puesto, por lo que su actuación será de lo más diligente y mostrarán muchos de ellos su fiereza frente a sus enemigos, a los que a su vez se procederá con rapidez a depurar.

Desde el primer instante los militares golpistas se dedican a neutralizar al enemigo; saben contra quien tienen que ir en estos primeros y decisivos momentos y utilizan la inestimable ayuda y la colaboración de muchos ciudadanos y de sus numerosos partidarios, así se lo cuentan, transcurrido ya un año de los hechos, al periodista galo Ducrot:

[...] los ciudadanos, que estaban fatigados del desorden de los últimos meses se habían precipitado a las calles para colaborar en la «caza del hombre» que se estaba organizando. Los políticos, los jefes de los sindicatos extremistas, los militantes más comprometidos, se escondieron o intentaron ganar las montañas. Pero todos los fugitivos fueron pronto puestos bajo llave y, casi desde el día siguiente, el Archipiélago recuperó la calma desde hacía demasiado tiempo perdida¹⁵⁰⁷.

VIII.2 LA OCUPACIÓN DE LAS COMARCAS DE ICOD Y DE LA ISLA BAJA

Con numerosas tropas del Ejército, una compañía de Infantería que se une del batallón acantonado en el cuartel de Infantería de La Orotava, se completa la expedición que tiene como misión el ocupar y aplastar la resistencia en el noroeste de la Isla, comarca integrada por los municipios de Icod, Garachico, el Tanque, Los Silos y Buenavista.

¹⁵⁰⁶ La actuación de los nuevos gestores para consolidarse en el poder es fulminante ya que: «La represión contra el funcionariado del Ayuntamiento de La Laguna se lleva a cabo con una celeridad considerable. En sesión del 21 de Julio de 1936, tres días después del golpe, se producen los primeros informes sobre funcionarios expedientados, el 22 de julio se llevan a cabo los primeros ceses de funcionarios... que remodelarán en gran medida la composición del Ayuntamiento». HERNÁNDEZ, José Manuel, «Una aproximación al estudio de la represión en La Laguna», trabajo inédito, sin fecha. p. 11.

¹⁵⁰⁷ DUCROT, J. A., *op. cit.*

El lunes día 20 de julio¹⁵⁰⁸, en horas muy tempranas, parte desde la capital hacia las comarcas de Icod y la *Isla Baja* la expedición, al mando del capitán de Infantería Fernando López Pozas y del teniente de Asalto Esteban Company Ribera con el fin de volver a proclamar el estado de guerra y hacerse con el control de estas zonas, ya que se tenían noticias que el bando había sido ignorado por las autoridades locales de alguno de esos pueblos. Fuertemente armada, portando varias ametralladoras pesadas y una pieza de artillería, la columna militar se dirige hacia Icod de los Vinos, principal localidad de la comarca.

Durante tres días mantuvieron las autoridades republicanas y el comité revolucionario el control de la comarca de Icod, aunque conocían por medio del teléfono los sucesos de la capital el triunfo de los militares golpistas y el resultado de la *Refriega* en la tarde de el día 18; aun así los dirigentes populares icodenses deciden resistir y continuar oponiéndose a los militares sublevados.

La expedición militar enviada desde la capital penetró en la ciudad en las primeras horas de la tarde del día 20, dirigiéndose en primer lugar a la Telefónica, de donde bajo el fuego de ametralladoras se retiran los paisanos que la defendían ante la manifiesta superioridad de los atacantes; se retiran y en cada esquina que conducía al edificio consistorial les hicieron nutrido fuego empleando los escasos medios con los que contaban, dando tiempo a los concejales que se encontraban en sesión permanente en el salón de plenos municipal a resolver qué hacían, optando la mayoría, menos el alcalde Marcos Martel García¹⁵⁰⁹ y el concejal Manuel Sicilia, por esperar a los militares golpistas y protestar enérgicamente ante semejante atropello. Algunos los resistentes en retirada optan por dispersarse por la ciudad y salir hacia los montes cercanos mientras que otros deciden refugiarse, algunos de ellos en el Ayuntamiento, donde se ofrece la última resistencia, con las armas que se disponían. El edificio consistorial tuvo que ser tomado a la fuerza por los

¹⁵⁰⁸ BENICODE, *op. cit.*, p. 28. En la fecha de la llegada de la expedición militar dice que es el 21 de julio, Benicode tiene un lapsus que mantiene a lo largo de sus memorias. La fecha de la toma de Icod no es otra que la del día 20 de julio.

¹⁵⁰⁹ En las declaraciones que hace en *Gaceta de Canarias* de 16 de mayo de 1993 afirma que un grupo de falangistas fueron al ayuntamiento para asesinarle. El militante socialista y alcalde republicano de Icod el 18 de julio, Marcos Martel cuenta una pequeña parte de sus peripecias y sufrimientos que pasa a continuación: «Cuando los falangistas fueron a darme muerte, escapé milagrosamente, y gracias a que un amigo me avisó unos minutos antes. Salí corriendo por una puerta trasera y tras de mí oí cómo me disparaban sus armas. Nunca me imaginé que por tener ideas socialistas mi vida fuera a cambiar tanto. A partir de ese momento, me escondí en el monte hasta que una noche decidí meterme en mi casa, frente al Cine Apolo».

Marcos Martel añade que «una vez dentro, mi mujer me ayudó a levantar unas tablas del piso, allí excavamos una especie de fosa y cuando los falangistas venían a preguntarle por mí me introducía bajo el piso. Venían con perros y fusiles, y nunca pudieron encontrarme. Los falangistas en Icod eran pocos, pero ruines. Gente cobarde y malvada que hicieron mucho daño a las personas».

militares rebeldes, que proceden a detener y esposar a los concejales que les esperaban con gran dignidad en el salón de plenos. Les llevan en guagua al cuartel de la Guardia Civil para, al día siguiente, enviarlos a la cárcel de La Orotava, donde permanecen algunos días, siendo conducidos a la capital donde serán ingresados en la cárcel de «Caballería», en la que serán duramente torturados para un mes después ingresar en Fyffes. Ocupan ya los militares rebeldes sin resistencia el resto del pueblo, huyendo muchos paisanos hacia los montes cercanos, en los que algunos continuarán escondidos durante varios meses. Los militares proceden a destituir al Ayuntamiento republicano y a nombrar a una Comisión Gestora, la sesión de constitución la preside el teniente de la Guardia Civil que había jurado el 18 de julio lealtad a la República¹⁵¹⁰.

Una vez controlada la situación en Icod los militares encomiendan al comandante de puesto de la Guardia Civil que proceda a nombrar de inmediato a una junta gestora de elementos afines escogidos entre los miembros más destacados de los partidos de derechas locales, y procedieron, ayudados por simpatizantes locales, a efectuar innumerables registros y a detener a numerosos elementos de izquierda.

Continúa, al día siguiente, 21 de julio, el grueso de los expedicionarios hacia los pueblos de Garachico¹⁵¹¹ y Los Silos¹⁵¹², donde después de reunir a la mayor parte de la población¹⁵¹³ dejan un fuerte retén de vigilancia y se dirigen a Buenavista¹⁵¹⁴, procediéndose a su ocupación. Seguidamente los militares organizan patrullas que, al mando del teniente de Asalto Company, se internan en el Monte de Teno, y en la madrugada del día 23 logran capturar a un grupo de huidos, compuesto por el primer

¹⁵¹⁰ BENICODE, *op. cit.* pp. 28-29.

¹⁵¹¹ En este pueblo tiene lugar el día 22 el decomiso de una emisora de radio: «[...] el día 22 le fue ordenado al pueblo de Garachico, para proceder a la incautación de una emisora clandestina, saliendo de Santa Cruz de Tenerife en coche a las 10 horas acompañándole el Capitán de Artillería destinado a la Comandancia General don Fernando López Pozas; al llegar a dicho pueblo llevó a cabo el servicio encomendado». AGMS. Hoja de servicio del teniente Esteban Company.

¹⁵¹² En la causa seguida contra Aquilino Álvarez Pérez, último alcalde republicano de Los Silos, al que se condena a seis meses de arresto mayor y multa de 2.500 pesetas, por haberse negado a fijar el bando de proclamación del estado de guerra. Después de terminada la guerra el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le incoa un expediente sancionador. En esta misma causa se declaran absueltos de los delitos que eran acusados dos paisanos, José Gorrín Martín y Felipe Martín Rodríguez, pero no obstante la autoridad militar impuso como medida gubernativa el cambio de residencia, no inferior a 100 km de las actuales, quedando ambos bajo vigilancia de la autoridad correspondiente. *La Tarde*, 17 de agosto de 1936.

¹⁵¹³ Según cuenta el teniente Company, no regresa a la capital y se queda en la comarca realizando diferentes servicios: «[...] cuando se disponía a regresar a Tenerife con la emisora se le presentó el alcalde del vecino pueblo Los Silos manifestando que su pueblo estaba desconfiado siendo conveniente que se les hablase de la verdadera marcha del Movimiento Militar pues estaban mal impresionados oyendo radio Madrid. Con la venia del capitán envió la emisora a Tenerife, trasladándose a Los Silos donde dirigió la palabra al pueblo levantando el espíritu del vecindario que vitoreo con entusiasmo a España, al Ejército y a Franco».

¹⁵¹⁴ Las autoridades municipales emprenden la huida y se adentran en el monte de Teno.

teniente de alcalde, el secretario, los concejales frentepopulistas del Ayuntamiento y algunos elementos de izquierdas de Buenavista que se habían refugiado en las cuevas de la zona, a los que se les ocupan algunas armas y municiones¹⁵¹⁵. Los detenidos son trasladados a la capital e ingresados en la prisión flotante, instruyéndoseles por un juez militar la causa 68/36 por procedimiento sumarísimo¹⁵¹⁶. La acusación real que los militares golpistas tienen contra los gestores del ayuntamiento de Buenavista es haber adoptado la resolución del 2 de mayo pidiendo la destitución del comandante militar del Archipiélago, general Franco¹⁵¹⁷.

¹⁵¹⁵ La versión del teniente Company sobre la actuación en los montes de Teno está consignada en su hoja de servicio: «Continuó viaje a Buenavista por conocer el extremismo del pueblo en el que efectivamente existía anormalidad absoluta, estando todo cerrado e incluso el ayuntamiento por haber huido al monte el personal que constituía la Corporación del Frente Popular. Puso el hecho en conocimiento de la Comandancia General telefónicamente, recibiendo orden del Sr. Coronel Jefe de Estado Mayor Don Teódulo González Peral de reclutar voluntarios en los pueblos de Buenavista y Los Silos y con los siete soldados que llevaba de escolta procediese a la busca y captura de los huidos; reclutó seis paisanos en la tarde del día 22, presentándosele en la madrugada del día 23 un Sargento y 17 soldados del destacamento de Garachico por disposición de la Autoridad Militar, interviniendo con dichas fuerzas en los montes de Teno dando batidas hasta el día 25 a las 19 horas que fueron capturados los huidos con armamento a los cuales condujo y entregó a la Comandancia General de Tenerife, no sin antes haber hecho que entregaran a la Comisión Gestora nombrada, el Ayuntamiento». AGMS.

«[...] ocupándoseles, al Álvaro Rodríguez una pistola Star número 146227; al González Martín, una F.N. n.º 301544; al Estévez Martín una Star n.º. 151547; otra Unique n.º 21935 al Martín Rodríguez, y otra Star con el número limado, al Díaz García; además al Rodríguez Pestana en un registro practicado en su domicilio le fue ocupada asimismo una pistola Astra n.º 517464: los tres primeros tuvieron la correspondiente licencia y guía, caducada por no haber sido renovada como consecuencia de la declaración del estado de guerra; y los dos últimos carecieron siempre de dicha documentación». APP, Causa 68/36.

¹⁵¹⁶ *La Prensa*, 28 de julio de 1936. APP, Causa 68/36. Se inicia la causa el 23 de julio de 1936. Álvaro Rodríguez Pestana, secretario municipal, Francisco González Martín, primer teniente de alcalde, Moisés Estévez Martín, Alberto Díaz García (natural y vecino de Buenavista, de 33 años, jornalero) y José Martín Rodríguez (afiliado a Izquierda Republicana y concejal), acusados de rebelión militar y tenencia ilícita de armas. El 5 de noviembre de 1936, en cuartel de San Carlos quedó constituido el tribunal con el teniente coronel de Infantería José María del Campo Tabernilla, como presidente; los capitanes de Infantería Luis Guiance Eucarazpe, José Sabater Ibáñez, Antonio Pérez Linares, Fernando Quintero Pérez y Juan Rumeu García; como vocal ponente el teniente auditor de Segunda Luis Piernavieja del Pozo y como vocales suplentes los capitanes de Infantería Elicio Lecuona Díaz y José Trujillo Torres. Representan al Ministerio Fiscal y a los procesados el teniente auditor de tercera Pablo Hurtado Izquierdo y el capitán de Infantería José Guezala García respectivamente y asisten los procesados por haberlo así manifestado.

El tribunal sentencia a los acusados: «Que debe condenar y condena a los procesados Álvaro Rodríguez Pestana, Francisco González Martín, Moisés Estévez Martín (Guardia Municipal), y José Martín Rodríguez como autores responsables cada uno de un delito de tenencia ilícita de armas, a la pena de tres años y seis meses de prisión menor, y al también procesado Alberto Díaz García, como autor responsable del mismo delito a la pena de cuatro años nueve meses y once días de prisión menor, con las accesorias para todos de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante la condena, para cuyo cumplimiento les servirá de abono la totalidad del tiempo de prisión preventiva sufrida por esta causa; y que debe absolver y absuelve a los propios procesados del delito de rebelión de que se les acusaba por el Ministerio Fiscal». APP. Causa 68/36.

¹⁵¹⁷ «Asimismo dispuso hacer una copia del acta de la sesión celebrada por éste Ayuntamiento en la que se acordaba solicitar del Gobierno la destitución de SE el General Franco Comandante General del Archipiélago Canario, cuya copia entregó en la Comandancia General de Tenerife». AGMS. Hoja de servicio del teniente Esteban Company.

El Ejército, una vez ocupada por las tropas la zona del noroeste, adopta, como primera y primordial medida, la decisión de crear la organización de Acción Ciudadana local, que se constituye en los primeros días de agosto, aunque para garantizar la seguridad y el mantenimiento del orden todavía permanecerá en la comarcas de Icod, de la *Isla Baja* y con patrullas que llegan desde Guía de Isora hasta el pueblo de Los Cristianos en el suroeste, un fuerte retén militar durante algunos meses para neutralizar a los numerosos huidos escondidos sobre todo en el abrupto territorio de la comarca de los montes de Icod y Teno:

El día 26 y cumpliendo órdenes de la superioridad se trasladó nuevamente a Garachico procediendo al desarme y detención de elementos extremistas. Enterado que en el pueblo de Icod sucedía lo mismo que en Buenavista, se trasladó al mismo organizando servicios y batidas en los montes de Icod, realizándolo hasta el día 15 de agosto deteniendo en el transcurso de este tiempo a cuantos izquierdistas significados y peligrosos descubrió conduciéndolos a Tenerife; extendió su acción a otros pueblos del norte de la isla sorprendiendo federaciones comunistas que se reunían clandestinamente a altas horas de la madrugada, como la de El Tanque y La Culata deteniéndolos en pleno y clausurando los locales, conduciendo a sus componentes a Santa Cruz de Tenerife. El día 16 fue honrado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia con el nombramiento de Delegado Gubernativo, para dar forma legal a las gestoras de la isla y nombrándolas en aquellos pueblos que aún no se había hecho, lo que efectuó mereciendo siempre la aprobación de SE llevando paralela a esta gestión la de desarme y detención de cuantos elementos peligrosos iba descubriendo en los diferentes pueblos donde actuaba¹⁵¹⁸.

VIII.3 EL DESMANTELAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES POPULARES. CLAUSURA Y OCUPACIÓN DE LAS SOCIEDADES OBRERAS

Una de las acciones que emprenden desde el primer momento los militares rebeldes tinerfeños es la rápida neutralización de las organizaciones obreras y aquellas instituciones populares ligadas estrechamente a las organizaciones de izquierda, procediendo a la clausura de sus sedes y a su minucioso registro, así como a la incautación de sus bienes tanto muebles como inmuebles. Es esta acción una de las primeras y prioritarias preocupaciones de las autoridades militares; para ello van a proceder a la clausura y ocupación de las diversas sedes y locales, en las que además de proceder a su clausura y vigilancia permanente en muchos casos procederán a escudriñar en ellas

¹⁵¹⁸ AGMS. Hoja de servicio del teniente Company.

minuciosas búsquedas de los libros de actas, documentación y listados de afiliados, etc. Así proceden las fuerzas represivas comandadas por la Guardia Civil en todas las ciudades y pueblos de la Isla, pues el tejido asociativo popular en Tenerife, sobre todo incrementado en los años de la República, era muy tupido. Aunque de forma muy incompleta, pues estimamos que faltan por consignar seguramente una cantidad de sociedades populares que son, asimismo, clausuradas y que no están recogidas en esta nómina que aparece en uno de los informes que el jefe del 24 tercio de la Guardia Civil, coronel Piñol Riera dirige a la máxima autoridad del Archipiélago. Una cantidad, creemos, por datos dispersos que nos han llegado, que faltarían por consignar como mínimo una cantidad similar a la reseñada en el informe: *El estado social y del orden público en el Archipiélago, cuestiones obreras, sociedades clausuradas y existentes, sus actividades, etc., y cuantos datos interesa conocer a la Autoridad Militar Superior*¹⁵¹⁹.

El informe refleja algunos de los elementos del *modus operandi*, de los cuerpos represivos sobre las organizaciones populares. Primeramente, se procede a la clausura de los locales de reunión o sedes de las diversas organizaciones por lo que se desarticula la conexión de los afiliados y se incauta de la documentación que le sirve junto con otras informaciones que poseen para conocer los datos sobre la organización y sus principales militantes y activistas. Este completo conocimiento del estado de la organización posibilita su total desmantelamiento y es la base que les permite extender rápidamente las medidas de prevención, procediendo a la desarticulación y descabezamiento de las organizaciones sindicales, provocando su absoluta neutralización. Es una forma de actuación previsible pero efectiva, sobre todo, si la organización no ha preparado las contramedidas eficaces contra estas prácticas.

El informe que poseemos es el correspondiente al 24 de octubre de 1936¹⁵²⁰ y es uno de los habituales informes quincenales que el responsable máximo de la Guardia Civil enviaba a la Comandancia Militar. El informe recoge como ya se ha dicho una sucinta información de cada municipio, citando la existencia y situación jurídica de algunas de las sociedades obreras o populares en el municipio, más las actividades de control y vigilancia sobre la población civil que se sigue ejerciendo y sus resultados.

¹⁵¹⁹ Archivo privado de Ricardo García Luis. Este es el encabezado del informe fechado el 24 de octubre de 1936, en Santa Cruz de Tenerife por el coronel-jefe del 24 Tercio de la Guardia Civil Agustín Piñol, a partir de aquí lo citaremos como el *Informe Piñol*.

¹⁵²⁰ Gracias a la generosidad de Ricardo García Luis que nos lo ha facilitado. Una copia de este informe está depositada en el Archivo Histórico Provincial. Es uno de los tres documentos de la Guardia Civil que aparece en el índice del archivo.

En la capital, según el informe del jefe de la Guardia Civil del Archipiélago, se clausuran:

SANTA CRUZ DE TENERIFE. «Carga y Descarga», «Marineros y fogoneros», «Tabaqueros», «Transportes», «Construcción», «Oficios varios», «Panaderos», «Camareros», «Madera», «productos químicos», «Junta Obras Puerto», «Carga Blanca» y otras¹⁵²¹,

LA LAGUNA. La clausura de las dos sociedades que existían en dicha localidad, con la incautación de documentos y enseres trajo la inmediata desmoralización de sus componentes, no teniendo por tanto fuerza ni autoridad para plantear conflictos sociales... [estuvo clausurado durante unos meses el Orfeón La Paz, en que consiguen sus socios la autorización para reabrirlo].

Según manifiesta el coronel jefe Piñol Riera, del que extraemos lo más significativo que menciona sobre la capital de la Isla y La Laguna- En el municipio del Rosario y su capital el pueblo de la Esperanza, disuelven las sociedades existentes, una en el núcleo municipal y cuatro en el resto del municipio. También resumimos lo que indica para las importantes localidades del Norte de Tenerife, Tacoronte y Puerto de la Cruz:

TACORONTE. Se clausuran las dos sociedades obreras existentes, la «Federación Obrera» y «Partido Socialista». Santa Úrsula y La Victoria, es la disolución de las delegaciones respectivas de la Federación de Trabajadores de La Orotava (adscrita ala UGT) en el primero de ellos¹⁵²².

PUERTO DE LA CRUZ. Han sido clausuradas tres sociedades político-sociales: «Federación Obrera del Valle», «Sindicato de Oficios Varios de S. Antonio» y «Juventudes Unificadas», cuyos fondos y documentos fueron entregados a la Autoridad Militar.

El informe incompleto, como ya se ha dicho, pues faltan por citar las sociedades de carácter político, como las sedes de los partidos obreros y republicanos. Por ejemplo, por lo que sabemos, existían comités locales de Unión Republicana, escindida del PRT, en la gran mayoría de los municipios de la isla, amén de otras instituciones.

La Orotava, municipio muy importante, tanto por su población como por su producción agrícola y numerosa población jornalera, tenía la sociedad societaria «Federación de trabajadores de La Orotava», afecta a la UGT, con una fuerte afiliación obrera, con locales en los municipios de La Victoria y Santa Úrsula.

¹⁵²¹ La referencia a las sociedades no es nada exhaustiva, faltan entre otras las adheridas a la UGT, los partidos políticos de izquierdas y obreros, numerosas instituciones culturales y sociedades, periódicos, revistas, etc., que también fueron clausuradas. Todas las citadas en el informe están adscritas a la Federación Obrera tinerfeña, afecta a la CNT.

¹⁵²² El informe como ya hemos dicho es muy incompleto y superficial pues tenemos noticias de informes de la Guardia Civil, elaborados antes del inicio de la guerra, que indican en La Matanza la existencia de una sede de Unión Republicana, con 40 afiliados, y la Federación Obrera, adscrita a la CNT, que contaba con 180 afiliados,. Datos estos que no aparecen en el informe del 24 de octubre.

En Los Realejos, Alto y Bajo, fueron clausuradas tres sociedades: «14 de Abril», en el Alto, y «Centro Socialista», en los dos términos municipales, cuya documentación se entrega a la Autoridad Militar.

En Icod señala el jefe de línea la existencia de tres sociedades obreras: «Radio Comunista», «Radio marxista» (*sic*) y «Agrupación de Izquierda Republicana», sus documentaciones fueron destruidas¹⁵²³.

En Garachico son clausuradas, por fuerzas del Ejército, dos de las sociedades existentes: «Fraternidad Obrera» y «Centro comunista La Culata», destruyéndose algunos de sus documentos, los importantes están en manos del Ejército. En el municipio del Tanque son asimismo clausuradas «Izquierda Republicana» y «Agrupación Obrera», ocupando los locales el Ejército, que decomisa su documentación.

En Buenavista se clausuran dos sociedades la «Federación Obrera» y «Centro El Palmar», su documentación se halla en poder del comandante militar de La Orotava. También en Los Silos (a consecuencia de la ocupación del ejército) han sido clausuradas tres sociedades «Juventud y Recreo», «Federación Obrera de Los Silos» y «Radio Comunista», cuya documentación se encuentra en poder de la Comandancia Militar de La Orotava. En Santiago del Teide y Adeje, el informe indica que no se clausuran locales por no existir asociaciones.

En el municipio de Guía de Isora son clausuradas las dos sociedades del término municipal: «El porvenir de Chío» e «Izquierda Republicana», cuya documentación fue recogida por el teniente de Asalto Company. En Arona y Vilaflores, en ninguno de los términos municipales indica el informante la inexistencia de sociedades de trabajadores (por lo que nosotros sabemos, al menos en Arona existía una pujante Federación Obrera adscrita a la CNT y un Centro de Estudios Sociales muy activo). Asimismo, en Granadilla y San Miguel, el coronel Piñol afirma que «no habiendo existido sociedad alguna, tampoco ha existido la necesidad de cerrar estas»¹⁵²⁴.

¹⁵²³ Otro síntoma más de la madurez organizativa y conciencia política que habían adquirido las organizaciones de izquierda de la localidad.

¹⁵²⁴ Hubo una federación Obrera afecta a la UGT, en el pueblo del municipio de Granadilla, Charco del Pino, de la que era cobrador el soldado de Infantería Antonio González Ravelo, acusado de desertión en la causa 217/39 y fusilado el 19 de enero de 1940, en la batería del Barranco del Hierro.

Arico: No indica, el coronel Piñol, cuáles ni cuántas son las sociedades disueltas, pues las menciona en plural, por lo que tenemos que apuntar que como mínimo son tres las clausuradas¹⁵²⁵.

Fasnia: Es clausurada la única sociedad que existía en este municipio¹⁵²⁶.

Güímar: Contaba este municipio con cuatro asociaciones que han sido clausuradas: «UGT», «CNT», «Juventud Socialista» e «Inquilinato»¹⁵²⁷.

Candelaria: han sido clausuradas dos sociedades en el término municipal, cuya documentación esta en poder de Acción Ciudadana: «Iguestera» y «Rearlo».

Por último, en el municipio de Arafo, según el coronel jefe de la Guardia Civil, se ha clausurado el local de la «CNT», cuya documentación está en manos de Acción Ciudadana, hace que la más absoluta tranquilidad reine en el pueblo¹⁵²⁸.

CUADRO I. SOCIEDADES DISUELTAS EN LA ISLA DE TENERIFE

MUNICIPIO	N.º DE SOCIEDADES
ADEJE	--
ARAFO	1
ARICO ¹⁵²⁹	2
ARONA	--
BUENAVISTA	2
CANDELARIA	2
FASNIA	1
GARACHICO	2
GRANADILLA	--

¹⁵²⁵ Conocemos que en 1936 existían en el municipio la Federación Obrera adscrita a la UGT, con un SOV (sindicato de oficios varios), de manera autónoma funcionaba la “Federación Local de Trabajadores de la Tierra” y la agrupación local del PSOE.

¹⁵²⁶ Tenemos noticia de la existencia de una Federación Obrera, probablemente afecta a CNT.

¹⁵²⁷ Es evidente que los datos aportados son muy incompletos, pues por lo que respecto al PSOE de la comarca de Güímar existían ya en 1931 las agrupaciones siguientes: «En ese mismo año 1931, en plena euforia republicana y con el claro deseo de introducir mejoras sociales en la clase obrera, surgieron en el Sur de la isla seis nuevas agrupaciones. La primera fue la Agrupación Socialista Arafera, constituida el 17 de mayo; le siguió la Agrupación Socialista Tinerfeña de Candelaria, fundada el 21 de junio inmediato; la tercera fue la Agrupación Socialista Tinerfeña de Güímar, que se constituyó el 14 de julio; luego, el 1 de octubre comenzó su andadura la Agrupación Socialista Obrera de Adeje; en el mes de noviembre de ese mismo año 1931 se fundó la Agrupación Socialista Obrera de Fasnia y, casi simultáneamente, lo hizo la de Arico». RODRÍGUEZ DELGADO, Octavio, *Datos para la Historia del Socialismo en Güímar durante La II República*.

¹⁵²⁸ Por lo que sabemos en el pueblo existía una agrupación socialista, juventudes socialistas y un radio comunista. No deja de resultar más que destacable, pues se repite en todos los casos, que la pacificación de las distintas localidades de la isla las achaque el coronel de la Guardia Civil Piñol a la clausura que se ha llevado a cabo de las distintas sociedades obreras y de partidos de izquierda locales.

¹⁵²⁹ Sabemos que hasta el 18 de julio de 1936 funcionaba una bien organizada agrupación socialista local. Cuyo secretario era Alberto Delgado Gómez, natural y vecino de Arico, de 33 años, casado. Zapatero. Acusado de Desacato, la causa 125/36. Detenido el 22 de julio de 1936, es condenado a dos años de prisión. Quedando después de cumplir condena como preso gubernativo.

GUANCHA, LA	--
GUÍA DE ISORA	2
GÜÍMAR	4
ICOD	3
LA LAGUNA	2
LA MATANZA	S/D
OROTAVA LA	1
PUERTO DE LA CRUZ	3
REALEJO ALTO	2
REALEJO BAJO	1
ROSARIO EL	5
SAN JUAN DE LA RAMBLA	S/D
SAN MIGUEL	--
SANTA CRUZ DE TENERIFE	10
SANTA ÚRSULA	1
SANTIAGO DEL TEIDE	--
SAUZAL EL	S/D
SILOS LOS	3
TACORONTE	2
TANQUE EL	2
TEGUESTE	S/D
VICTORIA DE ACENTEJO, LA	1
VILAFLO	--
SIN DATOS (S/D) ¹⁵³⁰	4
TOTAL TENERIFE	50

Fuente; Informe coronel Piñol, 24 de octubre de 1936. Elaboración propia.

CUADRO II. NATURALEZA SOCIEDADES DISUELTAS EN LA ISLA DE TENERIFE

SINDICALES	22
CNT	12
UGT	4
OTROS	6
POLÍTICAS	13
PCE	3
PSOE	4
JUVENTUDES	2
IR	3
OTRAS	1
SOCIEDADES POPULARES	15
TOTAL SOCIEDADES	50
Fuente: Informe coronel Piñol, 24 de octubre de 1936. Elaboración propia.	

Evidentemente, ambos cuadros reflejan muy parcialmente la implantación y extensión de las organizaciones sindicales y políticas de las clases populares en la Isla. Tenemos toda una referencia de datos de existencia de otras muchas sociedades que nos

¹⁵³⁰ No aparecen citados en el informe.

dicen que este informe es muy incompleto y parcial, pero es lo suficiente como para señalar con claridad las cuatro grandes áreas de implantación asociativa de los trabajadores tinerfeños en 1936, que no son otras que el área de Santa Cruz/Laguna, seguida del valle de La Orotava con los municipios limítrofes, que es su área de influencia, y cierra en el norte insular las comarcas de Icod-Isla Baja, mientras que en el Sur es la zona más próxima a la capital, el valle de Güímar, la que posee una cantidad de asociaciones estimable. También dentro de la parcialidad de estas incompletas cifras cabe destacar que casi la mitad de las sociedades son sindicales, con una clara mayoría de la CNT, y la importancia de las asociaciones populares socioculturales, que representan más de un tercio de las consignadas.

VIII.4 EL CONTROL DE LA PRENSA. LA ACTUACIÓN DE LA CENSURA MILITAR

Con respecto a los distintos medios y sistemas de comunicación, las autoridades militares se van a ocupar de ellos de forma prioritaria, pues son muy conscientes de su importancia y los van a controlar con firmeza, interviniendo algunos de ellos, cerrando otros y estableciendo una feroz censura y un férreo control sobre todos ellos¹⁵³¹. El único medio que tienen los tinerfeños a su alcance de informarse, es un decir ya que el oficioso medio solo emite propaganda de los militares rebeldes, sobre lo que está pasando, tanto en la isla como en el estado español, es Radio Club Tenerife¹⁵³², que emite incansable los bandos, proclamas y notas de la Comandancia Militar.

Con respecto a los diarios¹⁵³³, van a estar suspendidos tres o cuatro días, salvo *Gaceta de Tenerife*¹⁵³⁴. Cuando se reanuda la edición de algunas publicaciones, se produce

¹⁵³¹ La censura de prensa y radio figuraba bajo el control de la Comandancia Militar, que había designado al comandante BONNÍN GUERÍN, Francisco. Se adhiere a la rebelión militar contra la República como responsable de ella, el 20 de julio de 1936. Nació en Santa Cruz de Tenerife, el 25 de mayo de 1874, y murió en la ciudad de Barcelona, en el año 1963, fue militar de artillería, que se retira en 1931, pintor, acuarelista renombrado, decorador y activo miembro de la cultura tinerfeña, preside el Círculo de Bellas Artes desde 1927 hasta 1935. La capital de la Isla tiene una calle con su nombre.

¹⁵³² «Remito a usted para su inmediata transmisión por esa emisora del Tablero (sin deformación) copia del despacho que dirige el General Franco a la Emisora Extranjeras que se citan y alocución del mismo General, las que radiará dos veces en el día de hoy. Santa Cruz de Tenerife 21 de julio de 1936. El Coronel Comandante Militar. Sr. Presidente de Radio Club». AIMCA. Caja 1.729. Carpeta 15. Documento 9.

¹⁵³³ El día 18 de julio se publicaron los tres diarios, *La Prensa*, *Gaceta de Tenerife* y *La Tarde*, pero tan sólo este último ofrece información de la rebelión militar, aunque con información muy recortada ya que el cable telegráfico que unía Tenerife con Cádiz estaba cortado y la emisora de TransRadio es intervenida por el

contando con la venia de las autoridades militares; es ya a partir de los días 22 y 23 de julio cuando estas tienen la capacidad de controlar totalmente los medios a los que se permite salir a la calle, por medio de la depuración de las redacciones y el establecimiento de un servicio militar de censura previa como primeras medidas, pues a lo largo de las siguientes semanas se irán incrementando y perfeccionando las medidas de control de los medios supervivientes. El resultado es que tan solo logran reaparecer sin excesivos problemas el derechista *Gaceta de Tenerife*, el semanario con salida los lunes *El Noticiero* y el republicano de derechas *La Tarde*, que apoya con entusiasmo el golpe militar. El independiente *La Prensa* se muestra circunspecto y a la expectativa¹⁵³⁵. Los otros periódicos de matiz político republicano y otras publicaciones periódicas no diarias van a tener que solicitar el permiso de la autoridad militar para seguir publicándose, no haciéndolo la mayoría de ellas. De nueve publicaciones creadas en el periodo republicano en Tenerife tan solo se mantienen tres después del 18 de julio¹⁵³⁶. La prensa está amordazada y controlada, pues solo permiten la salida de aquellos periódicos que son afines –*Gaceta de Tenerife* y *La Tarde*– y vigilado el de mayor tirada y de posición más ambigua, el diario *La Prensa*. Las publicaciones sindicalistas, de partidos obreros y de Izquierda Republicana, así como de vanguardia cultural, serán simplemente clausuradas, sus locales cerrados, sus bienes y archivos confiscados, su personal y principales colaboradores detenidos. Las publicaciones que son forzadas a desaparecer son el quincenario anarco-sindicalista *En Marcha*¹⁵³⁷, órgano de expresión de la CNT; su imprenta, la Imprenta Obrera, de su propiedad, fue incautada y pasó a manos de los falangistas. Desaparece también el semanario *La Voz del Inquilino*, portavoz de los Comités de Saneamiento y del Sindicato de Inquilinos.

Ejército. Aun así y ya fuertemente censurado, es el que ofrece noticias sobre el golpe militar en la capital durante la mañana del día 18 de julio.

¹⁵³⁴ No se interrumpe su publicación ningún día, pues se edita en la mañana el día 18, también lo hace el domingo 19 y no se edita el día 20, como era costumbre de hacerlo los lunes y aparece sin interrupción el martes día 21 de julio.

¹⁵³⁵ Cuando se autoriza su reaparición el día 23 de julio, afirma en su portada: «Por ser el desarrollo de los acontecimientos sobradamente conocido del público, ya que a diario se ha radiado su referencia oficial por la emisora “Radio Club Tenerife”, nos limitaremos a recoger una breve síntesis de ellos, cubriendo así el blanco formado por nuestra incomunicación con el público».

¹⁵³⁶ MARTÍN MONTENEGRO, Salvador F., *Índices de periódicos y libros durante la década del treinta en Tenerife con especial atención al periodo 1936-1939*, Memoria de Licenciatura, inédita, La Laguna, 1981. p. 19.

¹⁵³⁷ En un pequeño billete anónimo es denunciada a las autoridades militares la situación de la imprenta que confeccionaba el periódico, más otra imprenta propiedad de una persona de la izquierda: «EL PERIÓDICO “EN MARCHA” QUE ESTÁ EN LA CALLE DE MIRAFLORES, ENTRE LA CALLE DE X Y GALCERÁN TIENE ENTRADA EN CASA PARTICULAR POR MIRAFLORES Y AL FONDO ESTÁ LA IMPRENTA. La Imprenta de Salamanca es propiedad de un cartero que es izquierdista». AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 22. Documento 2.

Otra publicación que será de inmediato suspendida y clausurada es *Trabajadores de la Enseñanza*, órgano de la Federación Tinerfeña de Trabajadores de la Enseñanza, adscrita a la FETE-UGT. La publicación de arte y literatura *Gaceta de Arte*, la única de este tipo que existía en la Isla que se dedicase a estos ámbitos, fue así mismo suspendida y clausurada¹⁵³⁸. Otras, como la revista comercial *Atlante*, la deportiva *Sport* o la revista *El Norte*, portavoz del Sindicato Agrícola del Norte, simplemente desaparecen al producirse el movimiento militar.

Para mayor seguridad controlan así mismo las fuentes nutrientes de información de los periódicos, el cable, la radiotelegrafía, asegurando el reparto¹⁵³⁹, y el teléfono, con lo que toda la información de masas que recibe la población de la Isla es generada o pasa por las manos de los militares rebeldes. El control pretende ser total e inmediato, salvo las radios exteriores inalcanzables, pero tratan de cerrar esa brecha con el paulatino control de los receptores de radio, empezando de los registros domiciliarios a la búsqueda de los aparatos de radio no declarados, procediéndose a las incautaciones de los mismos y el control de los locales públicos, tal como señala en una nota que difunde la Comandancia Militar:

Se ha comprobado que establecimientos públicos y en casa particulares de esta Capital se tienen aparatos receptores de Radio que reciben noticias de estaciones emisoras como Radio Moscu y varias clandestinas, las que reciben con una potencia que permite oírlos desde las calles y lugares públicos, produciendo la natural alarma dada la falsedad de las noticias que propalan.

Por ello el Comandante Militar advierte a todos los dueños de aparatos de radio que la potencia con las que se reciben esta clase de noticias, sin excluir ninguna no puede transcender a la vía pública.

Las fuerzas a mis órdenes tienen prevenciones severísimas de ocupar todos los aparatos de radio que dejen de cumplimentar lo que anteriormente se previene.

Esta disposición se hace extensiva a todas las localidades de las islas¹⁵⁴⁰.

¹⁵³⁸ Esta famosa revista de arte y cultura, que editó 38 números hasta su clausura, nunca se adscribió a una corriente concreta y era tan variada como la ideología y peripecias vividas desde el inicio de la guerra por sus colaboradores entre los que destacan el poeta y concejal comunista de Santa Cruz de Tenerife Domingo López Torres, asesinado y desaparecido; Pedro García Cabrera, poeta y concejal socialista, deportado a Río de Oro y exiliado; Francisco Aguilar y Paz, jefe provincial de Falange 1937-1939; Domingo Pérez Minik, que estuvo detenido durante un tiempo en Fyffes, y Eduardo Westerdahl, los dos sobreviven en un prudente y discreto silencio; José Arozena Paredes estuvo preso durante la guerra, al igual que Óscar Pestana Ramos, que después del conflicto se exilia, mientras que Agustín Espinosa y Emeterio Gutiérrez Albelo colaboran con el régimen franquista, sobre todo el primero de ellos.

¹⁵³⁹ «COMANDANCIA MILITAR. E.M.

Sírvase V.S. disponer que seis individuos, precisamente de los movilizados, vayan a Telégrafos para prestar servicio de ordenanzas y repartidores, debiendo tenerlo en cuenta a efectos de suministro. Santa Cruz de Tenerife 19 julio de 1936. El Coronel Comandante Mar. Actl. Señor Coronel del Regimiento de Infantería número 38». AIMCA. Caja 1.756. Carpeta 6. Documento 3.

¹⁵⁴⁰ *Gaceta de Tenerife*, 21 de julio de 1936. Los militares sediciosos en estos primeros momentos de asentamiento precario en el poder recién ocupado miden sus palabras, pues todavía no prohíben la sintonización particular de las emisoras contrarias a la rebelión sino su efecto público, aunque pocos días

Es restablecido también el servicio de conferencias telefónicas con el interior de la Isla y Las Palmas¹⁵⁴¹; el cable radiotelegráfico que enlaza estas Islas con Cádiz había sido cortado o averiado desde el 19 de julio, el día 23 según distintas notas de las autoridades militares, el servicio se restablece al fin, pero exclusivamente reservado para los telegramas oficiales¹⁵⁴².

La intervención y la censura van a ser empleados de manera sistemática por las autoridades militares, no librándose de ella ni siquiera los agentes consulares de los países con representación en la Isla a pesar de los convenios internacionales, que son violados sistemáticamente; los pasaportes visados por la policía, las conversaciones telefónicas que se autorizan tienen que realizarse en español, pretendiendo tener acceso al código de los despachos cifrados, produciéndose también en estos primeros días registros ilegales en los navíos extranjeros¹⁵⁴³.

VIII.5 CÁRCELES VIEJAS Y NUEVAS: LOS PRINCIPALES CENTROS DE DETENCIÓN EN SANTA CRUZ DE TENERIFE

Ya para el 22 de julio los militares rebeldes han organizado en la capital, aunque sea provisionalmente, varios centros de detención, además de utilizar los ya existentes, en los que encerrar a los cientos de enemigos políticos y sospechosos que han capturado. En la capital hay habilitadas para encerrar a los cada vez más numerosos detenidos políticos varias prisiones o más bien lugares acondicionados como tales y que van a ser utilizadas por los militares rebeldes hasta su colmatación, la de San Miguel, situada en la calle de su nombre, esquina Tribulaciones, que es la cárcel provincial, viejo caserón donde se hacían los presos; el viejo castillo de Paso Alto, pronto repleto, que funcionaba como prisión militar, con detenidos militares y presos especiales, algunos soldados, un grupo de

más tarde lanzarán una campaña de registros para incautarse de los aparatos de radio en los que se sintonizan las emisoras no controladas ni proclives a su causa.

¹⁵⁴¹ «El Comandante Militar Tenerife al Comandante Militar Las Palmas.

Para mantener enlace telefónico con esa Isla es urgente reparación cable averiado Gáldar que grupos impiden en arreglo. Fecha 19 7 1936». AIMCA. Caja 1.756. Carpeta 6. Documento 4.

¹⁵⁴² «Comandante Militar Canarias. GENERAL FRANCO. TETUÁN. Recibido su radio circular fecha hoy comunícole no hay novedad este archipiélago significándole he dado órdenes guarniciones y destacamentos para que con máxima energía cumplimenten órdenes V.E. Entusiasmo es inmenso estas fuerzas que felicitan y admiran V.E. indiscutible caudillo, esperando pronto alcance gloria nacional. Transmítase. El coronel Jefe de Estado Mayor». AIMCA. Caja 1.710 Carpeta 1. Documento 4.

¹⁵⁴³ DÍAZ BENÍTEZ, Juan José, noviembre 2006, *art. cit.*

marineros del *Galatea* y los guardias de Asalto, como la mayor parte de las autoridades republicanas de la Isla y de la provincia, A los que desde el día 19 la autoridad militar los provee de pan y rancho¹⁵⁴⁴.

Otras se habilitan como tales desde el día siguiente, el 19 de julio, a la proclamación del Estado de Guerra y golpe militar. La tercera se la denomina «Caballería» también pronto repleta de paisanos, detenidos políticos. Instalada en las cuadras de un viejo cuartel de Caballería situado en el extrarradio de la ciudad pasado el puente de Zurita al borde de la carretera general, luego rambla o avenida general Mola (conservó hasta hace poco tiempo esta denominación ahora figura rotulada con el nombre de Avda. Islas Canarias), en el número 90 de esta calle, el local que fue utilizado como prisión en los años 40 es usado como depósito de mercancías, aproximadamente detrás de donde está hoy situado el edificio del antiguo cine Tenerife.

Uno de los detenidos allí encarcelados nos ha dejado una primera descripción de este inmundado antro:

[...] fuimos conducidos a esta prisión, en las últimas horas de la noche. Hacía calor y la brisa apenas refrescaba el ambiente bochornoso. El centinela de la prisión abre la puerta ancha, de garaje. Nos introduce dentro y cierra de nuevo. A esas altas horas de la noche, los presos, en calzoncillos, tendidos sobre colchonetas de paja, en el suelo, dormían todos. Una luz mortecina apenas permitía entrever una

¹⁵⁴⁴ «E.M. 2.º. A partir del día de hoy, serán suministrados por ese Grupo de pan y rancho los individuos que se encuentran detenidos en el castillo de Paso-Alto. Santa Cruz de Tenerife 19 de julio de 1936. De orden de S.S. El Coronel Jefe de E.M. Señor Comandante Jefe del Grupo Mixto de Ingenieros n.º 3. PLAZA». AIMCA. Caja 2.231. Carpeta 18. Documento 2.

El número de detenidos políticos en esta prisión durante el mes de julio de 1936 fluctúa entre 89 reclusos del día 19 y 105 el día 31.

«GRUPO AUTÓNOMO MIXTO DE ZAPADORES Y TELÉGRAFOS N.º 3

NOTA de plazas de rancho y raciones de pan suministradas a los detenidos en Paso-Alto, durante el mes de Julio de 1936.

DÍAS	PLAZAS DE RANCHO	RACIONES DE PAN
19	89	89
20	73	73
21	92	92
22	95	95
23	95	95
24	101	101
25	101	101
26	97	97
27	103	103
28	103	103
29	103	103
30	103	103
31	105	105
TOTAL	1.260	1.260

Santa Cruz de Tenerife 5 de agosto de 1936. El Capitán Mayor. Vº Bº. COMANDANTE PRIMER JEFE». AIMCA. Caja 2.231. Carpeta 18.

mancha blanca en forma de sudario. El ambiente era pesado, asfixiante. Se sudaba a mares y producía olor a humanidad, desagradable. Los presos, jadeantes, con movimientos respiratorios continuos, por falta de oxígeno, dormían en su totalidad en aquel infierno. Una pequeña vereda, flanqueada por colchonetas, conducía hasta el W.C.¹⁵⁴⁵

«La Flotante»¹⁵⁴⁶, a la que tratan de acondicionar lo mínimo necesario como dotarla de iluminación nocturna, cuya instalación se termina el 16 de septiembre, casi dos meses después del inicio de las obras¹⁵⁴⁷.

A partir del día 20 de julio se organiza «La Flotante»¹⁵⁴⁸, que se arma con cuatro pequeños barcos de cabotaje, alguno de ellos, en concreto el *Adeje*¹⁵⁴⁹ propiedad de la naviera del armador José Peña Hernández¹⁵⁵⁰, mientras que el *Santa Elena Mártir*¹⁵⁵¹ y el

¹⁵⁴⁵ QUINTERO ESPINOSA, Tomás, *op. cit.*, p. 52.

¹⁵⁴⁶ Podemos afirmar gracias a este documento que esta prisión comienza su funcionamiento desde el día 20 de julio: «JEFATURA DE LOS SERVICIOS SANITARIOS MÉDICOS DE CANARIAS. Número: 289. Al Capitán del Barco Prisión Flotante en 21 Julio de 1936 (Lo que traslado a V para su conocimiento). Fecha 21/7/1936 (SELLO DE ENTRADA 21 JUL 1936)

Tengo el honor de comunicar a la respetable Autoridad de V.E. que en el día de hoy he nombrado al soldado médico don CIRO FRAGOSO BARRERA*, para que preste asistencia facultativa al personal detenido que se halla en el Barco prisión anclado en el Puerto de esta Capital. SANTA CRUZ DE TENERIFE 21 DE JULIO DE 1936. EL JEFE DE SANIDAD. SR COMANDANTE MILITAR ACCIDENTAL DE CANARIAS. PLAZA». AIMCA. Caja 2.210. Carpeta 3. Documento 4.

*FRAGOSO BARRERA, Ciro. Médico civil y cabo de la compañía de Sanidad de Canarias durante la guerra. Médico odontólogo. Miembro fundador de la Casa de Canarias en Madrid en 1949. Fallece en Madrid el 19 de diciembre de 1977.

¹⁵⁴⁷ «COMANDANCIA MILITAR DE LAS ISLAS CANARIAS. E.M.

Sírvase proceder a dotar de alumbrado eléctrico la Prisión Flotante, debiendo adquirir el material necesario a tal efecto. Santa Cruz de Tenerife 20 de julio de 1936. De orden de S.E. El Coronel Jefe de E.M.

Fecha 16-9-36. Teniente Coronel Jefe de los Servicios de Intendencia de Ca[narias]]». AIMCA. Caja 2.231. Carpeta 19. Documento 2.

¹⁵⁴⁸ Tal es la plétora detenidos políticos reunidos desde la tarde del día 19 de julio que se adopta la decisión de establecerla al siguiente día del golpe. Las autoridades militares tienen que habilitar a toda prisa nuevas prisiones: Poseemos como se ha visto referencias de su existencia ya del día 20 de julio. La primera referencia en prensa a los barcos prisión aparece en una nota de la Comandancia Militar: «BARCOS DESTINADOS A PRISIÓN FLOTANTE. Por las Autoridades Militares del Archipiélago se han requisado barcos que han quedado habilitados para prisión flotante mientras duren las actuales circunstancias». *Gaceta de Tenerife*, 21 de julio de 1936. Se organizan por parte de la Comandancia Militar las visitas a estos establecimientos carcelarios, reducidas a dos diarias, la primera a las 11 de la mañana y la segunda a las seis de la tarde, advirtiéndose que «fuera de estas horas se desalojará la Marquesina del muelle». *Gaceta de Tenerife*, 25 de julio de 1936.

De ella hay una clara referencia en los informes consulares franceses: Ya en el informe de 25 de julio Thiais indicó numerosas detenciones e incluso que en Tenerife fueron requisados tres buques para utilizarlos como prisiones provisionales. DÍAZ BENÍTEZ, Juan José, noviembre de 2006, *art. cit.*

¹⁵⁴⁹ Barco de hierro, de 304 toneladas.

¹⁵⁵⁰ PEÑA HERNÁNDEZ, José. Importante armador tinerfeño, propietario de los barcos de cabotaje *Adeje*, *Delfín* y *San Miguel*. Por designación gubernativa presidente del Cabildo insular de Tenerife durante el corto periodo preelectoral del 7 de enero de 1936, siendo destituido el 2 de marzo de este año, tras la victoria del Frente Popular. El inicio de la guerra le sorprende en Madrid, a donde se había desplazado con su mujer e hija, del que consigue retornar en los primeros días de 1937, el 11 de enero llega a Tenerife. El 29 de enero de 1938 el comandante general de Canarias le impone una multa de 5.000 pesetas por falsificación de billetes del Banco de España. Como presidente del Cabildo, en 1973 la corporación municipal impone una calle con su nombre.

*Santa Rosa de Lima*¹⁵⁵² lo son del importantísimo naviero, exportador, industrial y propietario agrícola tinerfeño Álvaro Rodríguez López¹⁵⁵³ y componentes de su flota frutera, y el *Gomera*¹⁵⁵⁴, que se sitúan en medio de las aguas del puerto entre los muelles de Rivera y el Dique Sur; el primero que sirve en estos menesteres de barco prisión es el *Santa Rosa de Lima*, habilitado para tal fin desde el día 20 al que son conducidos 100 de los detenidos políticos que colmataban los centros de detención de la capital. En días sucesivos se les fueron añadiendo buque a buque hasta completar rápidamente lo que Sahareño llama el «Archipiélago de Tenerife»¹⁵⁵⁵:

El rancho que se les sirve a los encerrados es malo y escaso. Malo sobre todo, por la condimentación, que a veces lo hace desabrido hasta la náusea o salado hasta el imposibilitar el comerlo. El pan, pan de cuartel. Y las frutas, los residuos que regalan al Ejército los plataneros de lo que no puede exportarse. En Canarias estos plátanos enmadurecidos, blandos y pegajosos, que forman a veces una masa de pus, solo se les echan a los cerdos.

Lo único abundante es el agua. La bomba de cubierta funciona todo el día y la limpieza general mantiene la salud¹⁵⁵⁶.

En los primeros días el rancho se repartía en la bodega, aumentándose sobremanera el pestilente hedor, ya de por sí cargado, dada la escasa ventilación y el calor propio de la estación, de la fétida bodega que servía de habitáculo para los hacinados presos. Unos días más tarde el alférez al mando autorizó que los presos realizaran el reparto en la cubierta así como que se hicieran cargo del reparto de los paquetes, para lo que fueron designados por los allí recluidos, cuatro detenidos por cada grupo político allí representado.

Por otro lado la situación anímica y material de los miles de detenidos¹⁵⁵⁷ que se amontonan en las diferentes cárceles es pésima. La «Flotante» se constituye con cuatro

¹⁵⁵¹ Vapor de 389 toneladas.

¹⁵⁵² Vapor de 550 toneladas.

¹⁵⁵³ RODRÍGUEZ LÓPEZ, Álvaro. Fue un importante naviero, propietario de una compañía especializada en el transporte de fruta y el cabotaje interinsular y con los puertos del norte de África y sur de la Península. Terrateniente y propietario de fábricas de salazones. Delegado de Fred Olsen en La Gomera, luego competidor suyo. Sus numerosas acciones altruistas le valieron ser recompensado con la Cruz de Beneficencia. «En 1934 fueron incorporados los buques *Santa Elena Mártir*, *Santa Ana Mártir*, *Santa Rosa de Lima* y *San Juan II*. En 1938 los buques *Santa Ana Mártir* y *Santa Rosa de Lima* fueron vendidos al armador bilbaíno Blas Otero y rebautizados *Tercio Montejurra* y *Tercio San Miguel*». Murió en Santa Cruz de Tenerife el 18 de agosto de 1958 y tiene una calle con su nombre en la capital de la Isla.

¹⁵⁵⁴ Todo apunta de que se trata del correíllo *Gomera-Hierro*, luego rebautizado como *Gomera*, y según algunas fuentes al parecer vendido al capitán armador gomero Juan Padrón Saavedra que es propietario del *Isla de La Gomera* (de ahí que exista cierta confusión en la identificación de este barco), es el que figura en las distintas fuentes orales y escritas como el barco prisión que se encuentra en la rada de la capital tinerfeña desde los primeros días después del 18 de julio de 1936.

¹⁵⁵⁵ RIAL VÁZQUEZ, José., (Sahareño, J.), *op. cit.*, 2007, p. 86.

¹⁵⁵⁶ *Ibidem*, p. 74.

¹⁵⁵⁷ En Las Palmas pocos días después del estallido de la rebelión militar el número de detenidos políticos es también muy elevado según el testimonio de Francisco García: «Pudimos calcular en tres mil el

barcos pequeños, todos los barcos no son otra cosa que sitios precarios y lo único que ofrecen son unas ciertas condiciones de seguridad y un espacio para poder encerrar con cierta seguridad a varios cientos de oponentes políticos, sin tener en cuenta las pésimas condiciones de habitabilidad de sus lugares de encierro ya que las autoridades militares se ocupan únicamente para que de manera precaria sobrevivan a la detención:

Los primeros días fueron de una desesperación terrible, de una incertidumbre sin límites, rayando en la locura. Se nos prohibió salir a cubierta, lo que ocasionaba un estado de asfixia insoportable. Estábamos materialmente prensados como higos pasados en un serón. Apenas podíamos movernos. No teníamos agua para el aseo personal y para beber una porción tan escasa que no daba ni para bañarse un pájaro. Mal dormíamos, como clan de monos en la selva, trepados en sogas y redes allí existentes, y los otros envueltos en andrajos era un horrible cuadro de miserias¹⁵⁵⁸.

Otros locales funcionan como centros de detención especiales o menores, algunos de ellos muy provisionales, entre otros se pueden citar: los almacenes de Pedro Duque, cerca de la Rambla, una destartalada construcción que coge casi toda una manzana entre las calles 18 de julio, Benavides, Pérez de Rozas Álvarez de Lugo; se utiliza así mismo en estos primeros momentos el Templo Masónico de la calle San Lucas¹⁵⁵⁹ y la misma Comandancia Militar tiene sus sótanos abarrotados de detenidos, al igual que los calabozos del Gobierno Civil.

Las autoridades militares prohíben a partir del 24 de julio, las visitas a los presos políticos, los motivos de esta pena aparecen en el rotativo *La Tarde*, del mismo día:

Desde el pasado sábado [se refiere al 18 de julio] continúa la detención de diversas personas, las cuales son conducidas a la Cárcel Provincial, ocupando carruajes y con custodia de fuerzas. Muchos detenidos han sido recluidos a bordo de algunos barcos mercantes en donde han podido ser visitados por sus familiares [...] Hasta ayer [día 23 de julio] se ha permitido en Paso Alto las visitas a determinados detenidos, pero según parece desde hoy ha cesado dicha licencia. [Hay una línea borrada por la censura], se permitirá la entrega de alimentos y otros efectos procedentes del exterior de la prisión.

número de presos que habían hecho hacia el quinto día... Más tarde comprobamos que la cifra era exacta». GARCÍA GARCÍA, Francisco, *Memorias*, mecanografiadas e inéditas., pp. 21-22.

¹⁵⁵⁸ MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, pp. 11-12.

¹⁵⁵⁹ Más tarde a estos dos últimos espacios las autoridades militares les darán otro destino, el primero será la sede del cuartel del Batallón de Orden Público y el segundo será una checa de Falange, en la que se van a practicar terribles torturas.

El trato a los presos se va a endurecer con rapidez y se advierte desde la Comandancia militar: «la prohibición de interesarse y de hacer toda recomendación sobre los presos»¹⁵⁶⁰.

Temen las autoridades militares que puedan transformarse en un problema de orden público las concentraciones que, de manera espontánea, están protagonizando los familiares de los cada vez más numerosos detenidos, dada la precariedad de efectivos con los que cuentan las autoridades militares rebeldes.

¹⁵⁶⁰ *La Prensa*, 26 de julio de 1936.

B)

LOS DÍAS DE AGOSTO DE 1936

**EL FASCISMO TINERFEÑO: LOS CAMBIOS EN LA
SOCIEDAD. EL DESARROLLO DE LA REPRESIÓN**

CAPÍTULO IX

LOS DÍAS DE AGOSTO DE 1936:

EL PODER MILITAR DEPREDADOR Y EL

ALTRUISMO DE LA BURGUESÍA TINERFEÑA

IX.1 LA CONSOLIDACIÓN DE LAS DOS ZONAS: EL INICIO DE LA GUERRA

Una vez quedan casi delimitadas las fuerzas como el territorio que cada bando domina en la Península se suceden tres hechos que van a marcar la acción militar durante las siguientes semanas¹⁵⁶¹. La Comandancia Militar de Tenerife presenta a la opinión pública la situación militar del ejército rebelde en la Península a un paso de la victoria, pues según las soflamas de la alta autoridad militar de la provincia, el coronel Teódulo González Peral, el conflicto queda reducido a meras tareas de limpieza. En uno de sus diarios y amplios comunicados anuncia con un más que excesivo optimismo: «Al pasar los días y continuar las tropas patrióticas y las milicias cívicas su dura tarea de limpieza de los elementos marxistas»¹⁵⁶². Todos en la Isla siguen con ansiedad la marcha del conflicto y, en este sentido, es muy importante para los militares de Tenerife, dado lo precario de su poder, incidir en la opinión pública manipulando los datos a su favor. Necesitan proclamar continuas victorias y la proximidad del triunfo final para mantener la moral de sus partidarios y a sus enemigos agazapados. La marcha del conflicto bélico tendrá siempre

¹⁵⁶¹ 1.º el comienzo de la confrontación militar, el paso del Estrecho de una parte de las tropas del ejército profesional estacionado en el protectorado español de Marruecos y la consolidación de las bases en Andalucía Occidental por parte de los militares rebeldes; 2.º el inicio de la guerra de columnas y la larga marcha hacia Madrid de las fuerzas rebeldes bajo la dirección del general Franco, siguiendo la ruta de La Plata, el norte de Huelva, Badajoz y el valle del Tajo; 3.º la intervención decisiva de las potencias fascistas a favor del bando rebelde y el paralelo aislamiento al gobierno republicano, con el comienzo de la revolución obrera desencadenada allí donde fue aplastado el golpe militar.

¹⁵⁶² *La Prensa*, 1 de agosto de 1936.

una enorme y múltiple influencia en la retaguardia tinerfeña, de la que las autoridades militares son muy conscientes.¹⁵⁶³

Las autoridades militares tinerfeñas inciden para mantener la moral de sus cada vez más numerosos partidarios en comunicar a la población sobre la marcha de la campaña de sus ejércitos, de sus continuas victorias. Presumen de que ya controlan lo fundamental del territorio en disputa¹⁵⁶⁴ y afirman, optimistas, que el triunfo es impensable que se les escape. Otra característica de estos primeros comunicados emitidos por las autoridades militares es la burla y el menosprecio a sus adversarios –a los que desprecian y ridiculizan con frecuencia– y la resistencia que puede presentar el enemigo es tachada de cobarde. Sin embargo no se privan de maquillar extraordinariamente a su favor la verdadera situación territorial y militar de recién iniciada campaña:

BALANCE DE LA SITUACIÓN: Conviene, en estos momentos decisivos, al acercarse el final de la etapa heroica, hacer un breve repaso esquemático de la situación: Tenemos a favor de la causa todo el territorio del Protectorado en Marruecos, la región andaluza, gran parte de Extremadura y Levante, Canarias, Baleares, un importante sector de Castilla, Galicia, Asturias, parte de las Vascongadas, Aragón, Navarra y varias provincias de Cataluña. Los cuerpos de ejército que actúan por España y contra los enemigos de España, están a las puertas de San Sebastián y Málaga, dominan en Valencia y avanzan sobre Madrid y Barcelona¹⁵⁶⁵.

Los militares locales dan por segura la victoria rápida de sus asociados africanos y peninsulares. No conciben que el gobierno republicano esté en condiciones políticas y militares de oponerles una resistencia terminante, y mucho menos imaginar que obreros y campesinos resistan las embestidas de las fogueadas tropas procedentes de Marruecos que comienzan a pasar a Andalucía, donde realizan las tareas previas de ocupación del agro y comunicar las diferentes plazas que están en manos del ejército rebelde para proceder la

¹⁵⁶³ De ahí que hay que estar atento a la marcha del devenir militar de la guerra para entender determinados acontecimientos en el seno de la situación en la Isla y su evolución socioeconómica. Sin mantener la referencia constante al marco bélico y a la situación de estado de guerra en que viven las Islas es imposible entender nada de lo que aquí sucede en el periodo.

¹⁵⁶⁴ Así nos lo transmite el soldado voluntario José Arroyo: «Por los periódicos veo que falta en España por rendirse, Málaga que casi lo está, San Sebastián, Barcelona y Madrid, pues Valencia lo fue ayer». AHP SCT. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 99. Carta de José Arroyo a su familia en Biarritz del 3 de agosto de 1936.

¹⁵⁶⁵ *La Prensa*, 1 de agosto de 1936. Nada más lejos de la realidad este optimista panorama pintado por los militares rebeldes, pues la situación militar en esos días de principios de agosto es mucho menos favorable al bando rebelde. Los informantes mezclan territorio propio con el que todavía no han conquistado, como Cataluña o Levante. Asimismo es enormemente exagerada, ya que los dos bandos en esta época solo poseían columnas compuestas de algunos cientos o en el mejor de los casos unos pocos miles de hombres. Si la situación fuera como se describe, la guerra no hubiese durado 32 meses.

marcha triunfal hacia Madrid y, así, poner rápidamente fin al conflicto. Exultantes afirman en uno de sus habituales comunicados, bajo el título:

SE ACERCA LA HORA DEL TRIUNFO.

De un momento a otro se espera la noticia del episodio que ha de consolidar la empresa iniciada por las fuerzas militares en su obra de conquista y recuperación [...]. No pensar que todo está hecho porque hayamos logrado dominar al enemigo, someterlo y rescatar a España de sus garras. No. Nuestro deber no acabará con eso¹⁵⁶⁶.

El entusiasmo que insuflan en sus primeros comunicados lleva a los militares rebeldes no solo a prometer una rápida conquista militar del territorio, sino además a realizar otras tareas de profilaxis social y política después del conflicto que presagian que no van a estar dispuestos a ceder el poder por mucho tiempo.

Por lo que respecta a la situación de los tinerfeños que se encuentran en el territorio bajo el control del gobierno republicano¹⁵⁶⁷, más concretamente en Madrid, hay que hacer una clara diferencia entre los tinerfeños, unos a los que sorprende el comienzo de la guerra fuera de las Islas, sobre todo en lo que muy pronto se convierte en zona republicana, y, otros, los que residen en la ciudad desde hace tiempo. De todos ellos podemos hacer dos grupos bien distintos: unos se sentirán atrapados en una zona que no es la suya y su exclusivo interés es salir cuanto antes del territorio de la República y regresar a las Islas o huir al extranjero; están en esta situación tanto viajeros como residentes isleños, y afecta, entre otros, a algunas miembros de las familias de la burguesía isleña y algún cargo político importante: para el presidente del Cabildo, Fernando Arozena Quintero¹⁵⁶⁸, que se encontraba en Madrid intentando resolver algunas cuestiones sobre el problema tabaquero su afán es salir de Madrid y volver a la Isla, circunstancia que conseguirá realizar unos meses más tarde. Quedan en Madrid personas particulares, como la familia Reimers¹⁵⁶⁹,

¹⁵⁶⁶ *La Prensa*, 1 de agosto de 1936. Todavía en fechas en las que estaban ya definidos con cierta nitidez los territorios de cada bando *Gaceta de Tenerife*, a grandes titulares y en portada, anuncia el 11 de agosto de 1936: «Se ha confirmado la ocupación de Santander por las fuerzas nacionales. Ayer fue tomada Guadalajara y fueron derribados varios aviones rojos».

¹⁵⁶⁷ En Barcelona también se hace un llamamiento a la recluta de efectivos y recogida de donativos para la formación de una columna canaria para recuperar las Islas. *Mundo Obrero*, 17 de agosto de 1936.

¹⁵⁶⁸ Sus peripecias son considerables tanto durante la permanencia en Madrid, y durante su salida y llegada a Tenerife, como lo sucedido después donde es internado en Fyffes. Había sido ya depurado de su empleo de funcionario municipal, se le abre sumario y sale de Fyffes unos pocos meses antes de su muerte.

¹⁵⁶⁹ Familia de comerciantes radicada en el Puerto de la Cruz.

José Peña y familia¹⁵⁷⁰, etc., de los que todavía a finales de agosto no se tenía ninguna noticia¹⁵⁷¹.

El otro grupo está compuesto por los tinerfeños que se encuentran en territorio republicano y no solo permanecen leales a la República sino que van a participar de manera activa en su defensa. La contribución de los tinerfeños en la contienda es importante. Aunque la gran mayoría lo hará en el bando franquista, algunos intervienen en apoyo del bando republicano desde el principio de la lucha. Muchos de los tinerfeños, residentes y viajeros circunstanciales que en estos primeros días después del comienzo de la guerra se encuentran en la capital de la República¹⁵⁷², se buscan y se reúnen en la sede de la delegación turística tinerfeña en Madrid perteneciente al Cabildo con el fin de organizar una fuerza que ayude a la liberación del Archipiélago, pues todavía se cree que la situación es para unos pocos días y que la rebelión será fácilmente reducida:

En los primeros días de agosto de 1936, todos los canarios republicanos residentes en Madrid coincidieron en la necesidad de organizarse para ir a liberar las Islas¹⁵⁷³ [...]. Se pensaba en la posibilidad de, en pocos días más, embarcarse, acompañados por unidades de la Flota de Guerra, y llegar al Archipiélago para reponer en sus puestos a las autoridades civiles e instaurar de nuevo el orden y la justicia en la lejana tierra subyugada [...].

Unidos en este anhelo, en las Oficinas de la Sección de Turismo del Cabildo de Tenerife, en la calle Peligros de Madrid, se reunió un grupo de canarios para organizar una fuerza expedicionaria militar. Para ello se pensaba que, con el apoyo de los diputados y personalidades políticas canarias¹⁵⁷⁴, se lograría del Gobierno la necesaria ayuda, por medio de barcos de guerra y de otras fuerzas voluntarias, para ayudar en tal empeño¹⁵⁷⁵.

¹⁵⁷⁰ Se trata del naviero, exportador y expresidente del Cabildo, propietario del *Adeje*, que sería utilizado como barco prisión.

¹⁵⁷¹ AHP SCT. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 99. Carta de José Arroyo a su familia en Biarritz del 29 de agosto de 1936.

¹⁵⁷² A los que en el transcurso del conflicto se les irán uniendo residentes en el extranjero, desertores del ejército franquista, huidos de las Islas y llegados a territorio republicano y un pequeño número de presos políticos canjeados. Conformarán el contingente de tinerfeños que lucharán en las filas de la República y muchos de ellos recalarán en la resistencia en Francia y/o en los campos de exterminio nazi, los que no consigan pasar a América.

¹⁵⁷³ Este objetivo libertador lo anunció *Mundo Obrero*. Véase ALCARAZ ABELLÁN José, y otros, «La guerra civil en Gran Canaria», en CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel (ed.), *La Guerra Civil en Canarias*, La Laguna, Fco. Lemus editor, 2000, p. 43.

¹⁵⁷⁴ Diputados y políticos canarios republicanos presentes en Madrid el 18 de julio de 1936: Antonio Lara y Zárate, José Franchy y Roca, Juan Negrín López, Domingo Pérez Trujillo, Bernardino Valle Gracia, Elfidio Alonso Rodríguez, Emiliano Díaz Castro, Florencio Sosa Acevedo y José A. Junco Toral. Quedaron leales a la República, en las Oficinas del Cabildo de Tenerife en Madrid (calle Peligros, n.º 5), el abogado tinerfeño Antonio Dorta y la señorita secretaria Lolita Labarreda.

¹⁵⁷⁵ TORRE CHAMPSAUR, Bernardo de la, «Recuerdos y datos sobre el batallón “Canarias” del 5.º Regimiento de Milicias Populares», edición, introducción y notas de Agustín Millares Cantero, en MENDEZ ASCANIO, E., *Guillermo Ascanio, comandante del Batallón Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, CCPC-Gobierno de Canarias, 2007, p. 90.

Se celebraron varias reuniones y al final se decide adherirse al 5.º Regimiento, constituir un batallón al que se le designa con el nombre de «Canarias» y se elige como jefe a Guillermo Ascanio Moreno¹⁵⁷⁶, ingeniero industrial, natural de Vallehermoso, La Gomera, como su comandante; se elige, asimismo, el comité del batallón y una de sus primeras medidas es ocupar como cuartel un palacete situado en la calle O'Donell número 11, frente al Retiro. A él afluyen a alistarse mayoritariamente andaluces y madrileños, algunos de ellos ligados por trabajo a empresas de venta de fruta del Archipiélago¹⁵⁷⁷.

De los políticos tinerfeños que se encuentran en Madrid, únicamente el diputado Emiliano Díaz Castro, importante dirigente del PSOE tinerfeño, colabora en la constitución del Batallón Canarias, organizado por Ascanio.

IX.2 A LA BÚSQUEDA DE DIVISAS

La isla tinerfeña sirve desde el principio de la guerra como fuente de importantes recursos para el ejército rebelde. Las autoridades militares escudriñan todas las posibilidades para conseguir los medios necesarios que les permitan financiar el conflicto bélico que comienza a desarrollarse. Otra disposición regula de forma muy estricta la venta de divisas. La Junta Provincial de Economía, en una nota publicada en toda la prensa de la capital, avisa al público de que:

¹⁵⁷⁶ ASCANIO MORENO, Guillermo (Vallehermoso, La Gomera, 30 de octubre de 1907-Madrid, 3 de julio de 1941). Ingeniero mecánico, soltero, animador en su temprana juventud de la sociedad y vida política de su pueblo y de su isla. Durante la República participa en diversas actividades del partido y de la Internacional Comunista. Dirigente del Partido Comunista. Participa activamente en la organización y formación de las milicias durante la contienda, llegando a ejercer mandos importantes en el Ejército Popular, fue mayor de Milicias. Detenido al final de la guerra es fusilado en Madrid por las autoridades franquistas en mayo de 1941.

¹⁵⁷⁷ «Curiosamente hubo más canarios presentes en las Oficinas del Cabildo que en el improvisado cuartel; y es que fueron desapareciéndose con diversos pretextos o sin decir nada, al ver que se posponía la expedición a Canarias». TORRE CHAMPSAUR, Bernardo de la, *op. cit.*, p. 92. Remitimos a esta obra a los que tengan interés tanto por las vicisitudes del Batallón Canarias como por la figura de su comandante y militante comunista Guillermo Ascanio Moreno. La mayor parte de los políticos canarios no tuvieron ninguna relación con el Batallón y se agruparon en el Frente Antifascista Canario, como Florencio Sosa Acevedo: «ex alcalde socialista y ex secretario de la Federación Obrera del Puerto de la Cruz, incorporado oficialmente al PCE en septiembre de 1935 (a partir de un importante cisma en la Federación Obrera del Valle de La Orotava, que en 1933 confluyó en el Sindicato de Profesionales y Oficios Varios), perteneció durante la Guerra Civil a la ejecutiva del Frente Antifascista Canario, junto a otros diputados frentepopulistas, como los tinerfeños Elfidio Alonso Rodríguez (Unión Republicana) y Emiliano Díaz Castro (PSOE), más el grancanario José A. Junco Toral (PSOE)».

[...] todas las divisas necesarias para el intercambio de mercancías queda prohibido que la realicen los particulares, siendo obligatorio que esta operación puede solo ser efectuada por el conducto de la banca [...] la contravención a la mencionada disposición dará lugar a la imposición de severas sanciones con arreglo a las disposiciones dictadas al efecto¹⁵⁷⁸.

Es en este sentido donde se esfuerza el subordinado y colaborador del general Franco, Lorenzo Martínez Fuset, quien propone su jefe el apoderarse de unas divisas y utilizarlas para adquirir material de guerra:

EJÉRCITO DE ÁFRICA Y SUR DE ESPAÑA

Cuartel General. Jefatura Administrativa.

Asunto Fuset.– Resumen.

En telegrama 25-8-36, de Canarias, propone la incautación de los saldos-liras de Industrias Conserveras de aquellas Islas.

Ofrece, una vez efectuada aquella incautación, cartas-órdenes obre Banco de Roma para que se empleen aquellos saldos en la adquisición de material en Italia, ya que de este país no permiten la salida de divisas.

Se contestó al Comandante Militar de Canarias dando conformidad a lo propuesto por Fuset.

Por carta insiste Fuset en prometer aquella incautación hasta la cifra de 2.000.000 de liras¹⁵⁷⁹ y pide forma de enviarlas.

El 29 de agosto de 1936 se recibe, enviada por Fuset, carta-orden de la casa Lloret y Llinares, de Las Palmas, la que obedeciendo órdenes del Sr. March, pone a disposición de dicho Sr. March su saldo de 200.000 liras. En esta carta-orden se indica como garante de quien autoriza esta operación al Banco Hispano Americano, sucursal de Alicante. En consecuencia de todo lo anterior, en 1936 se ofició a la Junta de Defensa Nacional dándole cuenta de todo ello y exponiéndole interrogante sobre la actitud del Sr. March y su relación con la Junta.

A este oficio contesta la Junta que cree preferible se efectúe la operación en la forma propuesta por Fuset en el telegrama primero citado, o sea que se incaute de los saldos en liras de Industrias Conserveras, excluyendo, al parecer, al Sr. March: «Por tanto es necesario se designe persona, en Génova, que reciba las divisas de que se incaute Fuset y las emplee en las compras u operaciones que se le ordenen».

¹⁵⁷⁸ *La Prensa*, 11 de agosto de 1936.

¹⁵⁷⁹ Un millón de pesetas de la época supone una cifra muy importante, casi llovida del cielo, así incrementa Fuset con sus primeros y grandes servicios la estima de Franco.

IX.3 LA SITUACIÓN DE LA ECONOMÍA TINERFEÑA: COMERCIO, EXPORTACIÓN Y ABASTOS

Las autoridades militares isleñas van a experimentar sus particulares ideas económicas en el Archipiélago, tanto por un deseo intervencionista, casi natural en ellos dada su arraigada ideología ultranacionalista española como obligados a resolver los problemas generados a raíz de su intervención y se ven obligados por las consecuencias de resolver las dificultades que se les plantea debido a la paralización de la economía y el comercio en las Islas¹⁵⁸⁰. A estos escollos hay que añadir que los mandos militares, tanto de la Junta Nacional de Defensa como del Archipiélago, son en su gran mayoría unos neófitos en las cuestiones económicas. A las dificultades que la nueva situación plantea las nuevas autoridades militares van a responder con la publicación de una extensa normativa que trata de regular los distintos sectores comerciales y económicos. Asimismo proceden a instituir múltiples organismos que serán los encargados de velar por el cumplimiento de las directrices emanadas del mando. Nueva normativa e instituciones serán las bases sobre las que se asiente durante algunos años las relaciones económicas de las Islas, a las que hay que añadir la amplia autonomía de la que gozan, en estas primeras semana, las autoridades del Archipiélago en la toma de decisiones para tener completo el cuadro en el que se va a desarrollar el marco de las relaciones y la vida económica canaria a partir de estos momentos.

La actuación represiva de las autoridades militares provoca algunos inconvenientes en las administraciones públicas que pueden convertirse en un problema que tratan de remediar lo más rápido posible siempre teniendo en cuenta la idoneidad política del nuevo funcionario sustituto. Veamos el caso del registrador de la propiedad del partido Icod, Francisco Salas Martínez; refleja dos consecuencias generadas por el nuevo escenario creado por la aplicación de las normas generadas tras la implantación del estado de guerra en la Isla. En primer lugar, las distorsiones de todo tipo que general el alto número de detenciones, impactando sobre la marcha normal de los negocios y el funcionamiento de la administración, y en segundo término quiénes y cómo realizan las

¹⁵⁸⁰ La paralización en ellas es prácticamente total ya que en estas primeras semanas el puerto carece de actividad relevante, lo mismo sucede en el de La Luz y de Las Palmas, tal como nos indica Francisco García: «Si se exceptúa algún barco costero, a los interinsulares y a los de la Transmediterránea en que se efectuaban las expediciones militares, la paralización del Puerto puede decirse que era completa. Huyeron todas las líneas regulares de navegación. Los servicios de carbón y aceites quedaron ociosos». GARCÍA GARCÍA, Francisco, *op. cit.*, p. 82.

detenciones y cuál es la potestad de la jurisdicción militar en todos estos casos. El asunto tiene su comienzo en la indagación por parte del abogado del Estado de cuál es la situación del registrador de la propiedad de Icod, para lo que envía un telegrama a esa ciudad al registro de la propiedad interesándose tanto por el paradero del registrador titular como de la oficina, seguridad de los fondos recaudados y el funcionamiento del servicio¹⁵⁸¹, al tiempo que dirige un oficio al jefe de Estado Mayor de la Comandancia Militar:

ABOGADO DEL ESTADO. NÚM 390. SALIDA

Teniendo noticias de que Don Francisco Salas, Liquidador Recaudador del Impuesto de Derechos Reales y Transmisión de bienes y Registrador de la Propiedad del Partido de Icod se encuentra detenido, ruego a V.I. que a efectos administrativos y medidas a adoptar para marcha normal del servicio y determinaciones en orden a fondos que custodiaba dicho Funcionario se sirva manifestarme si es cierto el hecho de la detención y a ser posible las causas que lo motivaron a fin de que todo ello conste por cabeza en el oportuno expediente gubernativo a seguir por esta Abogacía.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de julio de 1936.– Ilmo. Sr. Comandante de Estado Mayor.

COMANDANCIA MILITAR DE LAS ISLAS CANARIAS. E.M. SECCIÓN E.M. 2.º

En vista de su escrito de 28 del actual, manifiesto a V.S. que mi asesor jurídico me informa con esta fecha lo que se sigue.

«El Capitán de Infantería, Don Eduardo Pintado, Comandante Militar de La Orotava, declara personalmente en mi presencia que el Registrador de la Propiedad de Icod don Francisco Salas, ha quedado en calidad de detenido en su propio domicilio en la Ciudad de Icod, por órdenes dimanadas del mismo Capitán en consideración a las ideas extremista que profesa el Registrador de referencia».

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento, consecuente con su escrito de referencia.

Santa Cruz de Tenerife 28 de julio de 1936. El Coronel de E.M. Comandante Mar. Teódulo G. Peral

Señor Abogado del Estado de la delegación de Hacienda de esta Capital.– PLAZA

COMANDANCIA MILITAR DE LAS ISLAS CANARIAS E.M. SECCIÓN EM 2º

Para su conocimiento y efectos le manifiesto que el Registrador de la Propiedad de Icod Don Francisco Salas Martínez está detenido y recluso en la Prisión Provincial de esta Capital, a resueltas de las diligencias previas que se incoan con motivo de su detención.

Santa Cruz de Tenerife 4 de agosto de 1936.– El Coronel Comandante Militar. Teódulo G. Peral.

Sr. abogado del Estado de esta Capital. Plaza.

¹⁵⁸¹ «TELEGRAMA. DESTINO: ICOD (SELLO DEL ABOGADO DEL ESTADO N° 398).

DESTINATARIO: Juez Primera Instancia de Abogado Jefe del Estado.

TEXTO: Ruego Usía se sirva manifestarme urgencia actual paradero Señor Salas Registrador Propiedad ese Partido y si Oficina Liquidadora funciona normalmente encontrándose fondos de la misma en seguridad.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de julio de 1936».

ABOGADO DEL ESTADO NÚM 425. SALIDA

Ruego a V.S. en bien del servicio público se sirva informarme si la persona que en la actualidad se encuentra encargada de la Oficina Liquidadora del impuesto de D.R. de ese partido es el sustituto reglamentario del Sr. Registrador de la Propiedad, y si reúne las condiciones de competencia y responsabilidad que a su juicio aseguran el normal funcionamiento del servicio en aquella Oficina Liquidadora.

Santa Cruz de Tenerife 5 de agosto de 1936.— Sr. Juez de Primera Instancia de Icod.

En contestación a su oficio de 5 de los corrientes he de informar a V.S. que el encargado de la Oficina Liquidadora del impuesto de Derechos Reales de este Partido es el sustituto reglamentario y nombrado por el Sr. Registrador de la Propiedad el cual reúne a mi juicio las condiciones de competencia y responsabilidad suficientes a asegurar el normal funcionamiento de dicho servicio, pues en casos semejantes de ausencias del propietario lo ha desempeñado.

Salúdole. Icod, 6 de agosto de 1936.— Sr. Abogado del Estado Jefe —Delegación de Hacienda.— Santa Cruz de Tenerife.

SELLO: ABOGACÍA DEL ESTADO. NÚM 470. SALIDA

Como continuación a mi comunicación del día ... agosto referente a la suspensión de empleo y sueldo del Sr. Liquidador del puesto de Derechos Reales de Icod, me complace significar a V.I. que después de haber practicado la visita de Inspección a aquella Oficina Liquidadora y teniendo en cuenta los intereses del tesoro y los informes recibidos es más conveniente a juicio de esta Abogacía que continuará encargado de aquella el actual Liquidador sustituto que desempeña el cargo hace doce años D. Jesús Delgado.

De esta misma opinión participa el Sr. Juez de Instrucción de aquel partido.

No obstante V.I. acordará. Santa Cruz de Tenerife a 31 de agosto de 1936. (FIRMA). Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda¹⁵⁸².

El gobierno que primero tienen los militares sublevados es la Junta de Defensa Nacional con sede en Burgos, y a partir del 1º de octubre de 1936 será el general Franco el que asuma todo el poder. Los primeros, la Junta de Defensa Nacional, no se pueden ocupar de las Islas por ignorancia y provisionalidad. La misma realidad muy pronto va a obligar a los dirigentes de la rebelión a adoptar la decisión de permitir en la práctica el funcionamiento autónomo de las autoridades militares del Archipiélago, ya que los conflictos generados por la disparidad de necesidades son evidentes y es necesario optar por la única solución que no es otra que la autonomía¹⁵⁸³. Aunque siempre en la idea de que se trata de una situación transitoria para resolver la emergencia provocada por el estallido de la guerra.

Puede citarse, como un ejemplo ilustrativo de las dificultades que para la marcha económica del Archipiélago produce el querer cumplir la normativa económica generada

¹⁵⁸² AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1933-1944. Caja 2.3.8.

¹⁵⁸³ Entendiendo siempre como estado y condición del poder ejecutivo que goza de entera independencia en el ámbito económico, mientras que en lo político los militares locales se subordinan y no cuestionan el poder del general Franco, aunque durante un tiempo gozan de una amplia capacidad de maniobra y van a hacer mucho uso de ella.

por la Junta de Defensa Nacional de Burgos, el siguiente hecho: la Comandancia Militar de Tenerife da curso a una orden de la Junta de Defensa adoptada el día 8 de agosto y recibida por radiograma en la que se dispone:

[...] conceder un plazo, que termina el 27 de Agosto, para que los efectos de todas clases, vencidos y no satisfechos con posterioridad al 18 de julio último, sean realizados antes de aquella fecha en la inteligencia de que, los que sean atendidos en este nuevo vencimiento serán protestados.

Esta orden, que quizás para los territorios peninsulares que dominaban los rebeldes servía para normalizar la vida económica, para el comercio insular, íntimamente ligado a los mercados exteriores, en los que la seguridad y el normal cumplimiento de los acuerdos era la norma fundamental, va a crear un grave perjuicio. La burguesía local eleva una protesta corporativa ante la máxima autoridad militar de la isla, por medio de la Cámara de Comercio, presidida por Maximino Acea¹⁵⁸⁴:

Informada esta Cámara de la actitud adoptada por algunos librados de esta plaza, que no obstante disponer de fondos para atender a los giros a su cargo se aprovechan de la moratoria concedida por la Junta de Defensa Nacional de España, no atendiendo a su vencimiento con el consiguiente perjuicio para el crédito de nuestro comercio y para el desarrollo económico de nuestras Plazas, y no siendo este, a juicio de esta Corporación, el espíritu en que se inspiró el Decreto concediendo la aludida moratoria, velando por el buen nombre de que goza este Comercio, cumpla con lo que estimo un deber en los momentos actuales en que todos estamos obligados dentro de sus medios respectivos a no entorpecer nuestra marcha económica.

Además de la mera anécdota de la desaprobación de un comportamiento desleal de algunos comerciantes, esta reacción de la Cámara de Comercio refleja el apoyo para algunos fundamental de la práctica totalidad de la burguesía (aunque este apoyo no está reñido con la consecución de beneficios), pero la consecuencia que se extrae por parte de

¹⁵⁸⁴ ACEA PERDOMO, Maximino. Natural de Vigo (Pontevedra). Importador y comerciante mayorista. Importante personaje tinerfeño, fundamental en los campos tanto de la política y de la economía del periodo republicano. Ocupó la presidencia de la patronal, ostentando durante un largo periodo la presidencia del Cabildo, fue su primer presidente republicano en 1931 hasta principios de 1936, sustituido por el naviero José Peña Hernández. Presidente de la Cámara de Comercio desde abril de 1936, colabora con las autoridades militares rebeldes desde los primeros días después del golpe militar. Destituido por el general Dolla de la Junta Provincial de Economía, de la que era vocal, por su pasado político, aunque durante la guerra continúa ya como entusiasta del régimen colaborando con este. Según Guitart: «Máximo Acea Perdomo. Dirigente de la Unión Republicana. Presidente del Cabildo Insular durante toda la etapa de la República. Afiliado al club Rotario de la capital de la isla, en cuya ficha aparece como “propietario”. Como capitalista de importancia y valiéndose de su cargo en el Cabildo, formó sociedad secreta con el arquitecto Marrero Regalado, explotando la construcción del palacio Insular, obra de tres millones de pesetas. Actualmente (1939) Vicepresidente de la Junta de Abastos y de las Técnicas de Falange [...] y Presidente de la Junta de Economía». Cuenta en la actualidad con una calle a su nombre en la capital tinerfeña.

la autoridad militar provincial no es otra que las decisiones económicas deben ser adoptadas más cerca del problema para resolverlas, así se percibe en la respuesta de la Comandancia Militar¹⁵⁸⁵:

Estimando en toda su integridad el valioso concurso que en los actuales momentos viene prestando la Cámara de Comercio al movimiento militar [...] y considerando muy atinadas las consideraciones que hace sobre todo siendo el espíritu en que se inspiró el Decreto [...] facilitar el desarrollo económico del país, pero nunca el de que a su amparo, se perturbe en lo más mínimo la vida de estos pueblos [...] pues de lo contrario harían labor antipatriótica y obligarían a esta Comandancia Militar, de repetirse los hechos, a adoptar otras medidas que considere oportunas¹⁵⁸⁶.

El incremento de los recursos económicos que provoca el conflicto armado hace que las autoridades militares adopten nuevos planes con el fin de allegar los indispensables medios. Desde el primer día habían procedido a la requisa de numerosos automóviles y camiones para garantizar la movilidad de las fuerzas de vigilancia y represión en todo el territorio insular, medida que causa un claro perjuicio al comercio, recayendo sobre la población el abastecimiento y pago de las considerables fuerzas militares y milicias formadas y desplegadas para controlar la Isla. Esta utilización sin tasa de los limitados recursos del territorio va a producir casi de inmediato los problemas de carestía y miseria.

Un problema añadido que crea ciertas dificultades en el flujo de la información necesaria para el desarrollo de los negocios y el comercio es el repentino corte de comunicaciones con el exterior, que se produce por la interrupción del servicio del cable inglés con el Archipiélago, privando a este del fundamental servicio de comunicación con el extranjero, corte realizado debido a la intensidad de las protestas del gobierno de la República ante los organismos internacionales¹⁵⁸⁷.

Una de sus preocupaciones permanentes de los jefes militares de Tenerife es lograr cuanto antes que el flujo de las exportaciones, paralizadas desde el 18 de julio, y de las divisas tan necesarias para financiar el conflicto se reanuden. En este sentido, los nuevos organismos creados por la Comandancia Militar van a tratar de dinamizar y regular las exportaciones de frutos, en especial la del plátano, el rubro fundamental de la economía tinerfeña. Entra en liza otro organismo, la Comisión de Exportación de Santa Cruz de

¹⁵⁸⁵ No hay que olvidar que los medios de comunicación están bajo una férrea censura militar, por lo que únicamente se publica lo que los militares consideran pertinente y en este caso se publican los dos documentos a la vez.

¹⁵⁸⁶ *La Prensa*, 16 de agosto de 1936.

¹⁵⁸⁷ Charla de Queipo de Llano correspondiente al 18 de agosto de 1936. GIBSON, Ian, *Queipo de Llano: Sevilla, verano de 1936*, Barcelona, Grijalbo, 1986, p. 369.

Tenerife, compuesta por dos secciones, la del tomate y la del plátano. Esta Comisión es la encargada de la aplicación de las novedades legislativas dispuestas por la nueva administración, que va a ir introduciendo los flamantes postulados económicos remitidos por los dirigentes militares.

Dadas las circunstancias por las que atraviesa el comercio insular con el extranjero se tiene que ir a la reanudación de las exportaciones, y la única forma es distribuir por medio de la imposición de cuotas a los distintos exportadores y establecer un contingente de fruta con el fin de no saturar el mercado y mantener los precios y unos beneficios aceptables si ello es factible, o al menos apropiarse de la mayor cantidad de divisas posibles. Lo fundamental para la Comisión de Exportación, presidida por el ingeniero Serafín Sabucedo y del Arenal¹⁵⁸⁸, es reanudar la exportación y para ello se establece, por la Junta de Economía, para los plátanos unas cuotas de tanteo. Los exportadores habrán de ajustarse a las cifras consignadas, una vez deducido una rebaja del 30% en el volumen de exportación. La fruta va ser distribuida teniendo en cuenta los envíos medios realizados en las tres semanas anteriores al 18 de julio. A los diferentes mercados se van a enviar los contingentes siguientes: a) Mercados alemanes, se les destina el 50% de la exportación, b) Mercados peninsulares a los que se envía un 25%; c) Mercados belgas a los que se dirige el 15% y d) los mercados británicos al que se envía únicamente el 10% de lo que se ha decidido exportar. Esta distribución de la fruta quedará vigente en las sucesivas semanas, al menos hasta que no se produzcan cambios significativos en los mercados del extranjero y de la Península. Además se permite a los exportadores que tengan clientes en otro mercado comerciar previa solicitud de permiso a la Comisión de Exportación¹⁵⁸⁹.

¹⁵⁸⁸ SABUCEDO ARENAL, Serafín. Ingeniero agrónomo. Alto funcionario de la administración del Estado en la Isla. Colabora de inmediato con las autoridades rebeldes Personaje fundamental en los asuntos agroeconómicos e intermediario entre los intereses de la oligarquía terrateniente y el poder militar. Personaje clave durante el mando del general Dolla, es uno de los más destacados del entorno de consejeros de los que se rodea nada más llegar a las Islas, y al quien públicamente alaba: «en carta abierta a la prensa tinerfeña elogiaba y agradecía a Serafín Sabucedo, Galo Carreras (Mejías)* y Luis Corujo sus desvelos por haber conseguido del Gobierno de Burgos ayudas para la agricultura». Va a gozar de enorme influencia durante la guerra, siempre muy próximo al poder militar y muy cercano siempre a la defensa de los intereses de los terratenientes tinerfeños. En enero de 1938 es designado presidente de la CREP y Jefe Regional de los SOIVREs de las dos provincias. En septiembre de 1938 es designado ponente general de la Ponencia o Comisión interministerial el Ingeniero-Jefe regional del Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones de Canarias. En diciembre de 1938 es designado delegado provincial de agricultura del Movimiento.

*CARRERAS MEJÍAS, Galo. Ingeniero agrónomo y empresario. Experto en la exportación platanera y procurador en las Cortes franquista en varias legislaturas.

<http://www.esacademic.com/dic.nsf/eswiki/1289851>.

¹⁵⁸⁹ Nota de la Comisión de Exportación de la Provincia, *La Prensa*, 11 de agosto de 1936. El mercado francés, el más importante antes del conflicto no se va a abrir y permanecerá cerrado a las exportaciones de plátanos durante toda la guerra. En realidad se cierra para el plátano canario pues como afirma Díaz Benítez: «A principios de agosto cesaron las exportaciones de plátanos a Francia, y quince días después

Estas medidas son las primeras que se toman para aliviar la dificultad económica por la que pasa la Isla. Se refleja la creciente importancia del mercado alemán, pero que absorbe una modesta cantidad del total de la fruta para la exportación.

La normalización de las relaciones económicas y comerciales con el exterior y la captación de una mayor cantidad de recursos para financiar los costes que el conflicto bélico origina exigen normalizar el tráfico comercial y recuperar los mercados de destino de los frutos, y, así, obtener los abastecimientos de alimentos y materiales de los empaquetados de frutos que permitan continuar con las exportaciones. Estas, junto con el mantenimiento del orden, son las máximas preocupaciones de los dirigentes militares rebeldes de Tenerife. Las circunstancias extraordinarias que se están viviendo van a exigir de las nuevas autoridades que se realice una política de fuerte intervencionismo en los sectores claves de la economía insular. Se establece un dirigismo económico, desarrollado primero de forma empírica, tratando de responder tanto a los problemas estructurales que ya existían en la economía tinerfeña como a los que se crean con las nuevas condiciones estatales e internacionales generadas por el recién comenzado conflicto bélico. Tratan de resolverlos los militares creando organismos nuevos o activando otros ya existentes a los que se dotan de inmediato de importantes atribuciones, en los que participan representantes de los sectores más significativos de la economía de la Isla, siempre bajo presidencia de una jerarquía militar, encargándose de la dirección económica y del ejercicio de un rígido control del flujo de las exportaciones y de las divisas que estas generan:

Solo existe un conflicto muy grave y es el de las divisas. Se ha tratado de establecer un Clearing¹⁵⁹⁰ local con las potencias extranjeras, pero todavía no funciona, y no se sabe que pasará, pues el dinero de las exportaciones nuestras se reciben a través de Madrid, y naturalmente no llega. Los plátanos p. ej. No se pagan porque no se recibe el dinero¹⁵⁹¹.

La situación económica no mejora sino que, muy por el contrario, quince días después de la anterior misiva, José Arroyo escribe a su familia señalando lo oscuro del panorama económico con el que se enfrenta la Isla y, sobre todo, el desastre que la situación supone para los agricultores plataneros que han perdido sus mercados y no han recibido nada de dinero por los últimos envíos realizados:

ya era evidente la consiguiente carencia de divisas que impedía realizar las importaciones indispensables para el abastecimiento de la población». DÍAZ BENÍTEZ, Juan José, *op. cit.*, 2006.

¹⁵⁹⁰ Acuerdo entre dos o más países para equilibrar su balanza comercial mutua.

¹⁵⁹¹ AHP SCT. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 99. Carta de José Arroyo a su familia en Biarritz del 13 de agosto de 1936.

[...] hace ya mes y medio que ningún cosechero cobra nada, absolutamente nada por plátanos. Ha habido muchas reuniones con las Juntas de economía y han llegado al acuerdo de que los Bancos abonen 0,25 Ctms. por kilo, por cual debería quedar libre para el agricultor unos 0,15 Ctms., pero lo cierto es que todavía no ha habido una perfecta solución, por aun no se cobra¹⁵⁹².

Otra gran preocupación de las nuevas autoridades es encauzar el problema de las subsistencias. Se establecen controles en los precios de los productos de primera necesidad ante la ola de denuncias que se abate sobre las nuevas autoridades municipales, que se ven obligadas a adoptar medidas de control de los precios y realizar advertencias públicas a algunos comerciantes excesivamente rapaces y demasiado rápidos en aprovechar la favorable coyuntura para aumentar sus ganancias. Un grave problema de desabastecimiento sufre la Isla desde los primeros días de agosto, según informan fuentes consulares francesas¹⁵⁹³. También, y a pesar de las advertencias de las autoridades, constatan que se siguen produciendo continuos problemas con los abastecimientos de los alimentos de primera necesidad, ante lo que la autoridad militar encargada del ámbito económico, en principio se limita a advertir de la toma de duras sanciones contra los acaparadores si no cesan estos en su actitud, sin que adopte la autoridad una acción más enérgica.

En este sentido la recién constituida Junta Provincial de Economía es la encargada de desarrollar una intensa actividad, tratando de normalizar la situación económica para que continúe el flujo de las relaciones comerciales internacionales para allegar las divisas necesarias para contribuir al esfuerzo de guerra y al mismo tiempo tratar de regular la situación alimentaria. A lo largo de estos días de la segunda decena de agosto, la Junta Provincial de Economía adopta toda una serie de disposiciones tendentes a controlar las existencias de mercancías y productos alimenticios y cuanto se refiera a la salida de los mismos. Desde el día 15 de agosto, el organismo responsable de la economía insular, prohíbe la salida y exportación de cualquier clase de producto alimenticio, a excepción de los frutos tradicionales de exportación y del pescado salado, y advierte al público que las administraciones de Puertos Francos cuidarán de que se cumpla dicha prohibición y solo

¹⁵⁹² AHPST. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 99. Carta de José Arroyo a su familia en Biarritz del 29 de agosto de 1936. En este sentido el coronel Teódulo G. Peral, comandante militar de Tenerife indica la concesión de un crédito a los agricultores que palía el problema: «Anticipo reintegrable de 850.000 pesetas a los agricultores de esta Provincia con el descuento del 3%». AGMSGV. Hoja de servicio de Teódulo G. Peral.

¹⁵⁹³ DÍAZ BENÍTEZ, Juan José. 2006, *op. cit.*

se despacharán aquellas mercancías que tengan la documentación pertinente expedida por la Junta Provincial de Economía.

IX.4 EL PODER MILITAR RECAUDADOR: LAS SUSCRIPCIONES PATRIÓTICAS. INICIO DE LA RECOGIDA DEL ORO

La muestra del apoyo de la burguesía al poder militar se manifiesta también en el ámbito económico (aunque en este apartado su apoyo es más renuente y cicatero que en otros ámbitos). Esta colaboración que presta la burguesía insular a las autoridades militares se refleja en los resultados de la recaudación de Hacienda. Esta va a experimentar un crecimiento espectacular. El resultado del cobro de los tributos del tercer trimestre de 1936, que por orden de la Junta Nacional de Burgos había sido adelantado, proporciona unos brillantes rendimientos ya que la cantidad recaudada asciende a 1.185.341 pesetas, mientras que lo recaudado en el mismo trimestre del año anterior ascendió tan solo a la cantidad de 569.275 pesetas, lo que representa un exceso en la recaudación de 616.066 pesetas¹⁵⁹⁴. Pero la burguesía tinerfeña no va a realizar muchos más gestos como este, ya que al fin y al cabo era adelantar un pago que ineludiblemente debía realizar un poco después y sabe perfectamente que la defensa de sus intereses no tienen necesariamente que ir de la mano de las aportaciones económicas.

La burguesía tiene claro que si el coste del conflicto corre a su cargo esto va en contra de su provecho, por lo que adoptan una doble actitud: de inmediato negociar muy a la baja la cuantía de sus aportaciones decididas por la autoridad militar, y a cambio recuperar sus tasas de ganancia consiguiendo que se les reintegre los cuantiosos recursos que habían perdido de los alquileres de sus propiedades urbanas y que la legislación laboral republicana quede en suspenso, y, por este medio, poder recuperar las beneficios haciendo, además, repercutir la mayor parte de los gastos de la financiación de las nuevos costes militares en las clases subalternas.

En la primera quincena de agosto los nuevos poderes de la Isla son conscientes de que necesitan cada vez más recursos y dinero, para lo que toman iniciativas para recaudar los productos en especie y vehículos que necesitan, que obtienen utilizando el procedimiento de la requisa e incautación, realizada esta con o sin el consentimiento de los

¹⁵⁹⁴ AHP SCT. Sección Hacienda; Libro de contribución industrial correspondiente al municipio de Santa Cruz de Tenerife, 1936.

propietarios; con los recursos monetarios imprescindibles, utilizan diferentes fórmulas para su recaudación: por un lado, van a abrir una serie de suscripciones públicas y, por el otro, recaudar «donaciones» de los pudientes y sus instituciones con el fin de sostener la alimentación, el vestido y toda la infraestructura necesaria de las numerosas fuerzas desplegadas para el mantenimiento del orden, además de reunir medios y recolectar fondos para enviar a las fuerzas rebeldes de la Península.

La necesidad de recursos y de dinero va a impulsar a las nuevas autoridades que reclamen los apremios a los contribuyentes con anuncios como el que aparece en el periódico *La Prensa* correspondiente al día 2 de agosto. El aviso de la oficina de recaudación de Hacienda, zona de la capital, que con fecha del día anterior y rubricada por el recaudador, Luis Renshaw¹⁵⁹⁵, además de recordar que ya están al cobro los recibos del tercer trimestre de la recaudación general, como los de la Patente Nacional de Automóviles; exige la puesta al corriente de todos los atrasos a los morosos:

[...] esta Agencia requiere de pago a todos los deudores, bien entendido que contra aquellos que no se pongan al corriente en sus cuotas se procederá al embargo inmediato de sus muebles, semovientes o inmuebles, acelerándose el procedimiento ejecutivo para llegar con la mayor rapidez a la realización de la subasta.

Se afloja la presión que los militares habían ejercido en los primeros momentos sobre los sectores acomodados de la población, pues deciden que se amplíe el plazo para el reintegro de las cantidades retiradas de los bancos, caja de ahorros y establecimientos de crédito. Dicen actuar así las autoridades militares por las muestras de civismo y confianza de los ahorristas en el restablecimiento de la normalidad¹⁵⁹⁶. Reconocen implícitamente el pánico que se produjo entre los ahorristas el golpe militar con la fuerte retirada de fondos de las instituciones de banca y ahorro locales que se produjo en los primeros días inmediatos al golpe militar, con una fuga importante de capitales, que algunos refugian en las sucursales de las entidades bancarias británicas existentes en la ciudad. Situación todavía no resuelta a pesar de los llamamientos públicos realizados por las autoridades militares.

¹⁵⁹⁵ RENSHAW GONZÁLEZ DE MESA, Luis. «El 13 de enero de 1938 falleció en Santa Cruz de Tenerife don Luis Renshaw y González de Mesa, Recaudador de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife. Viuda, doña María Teresa Saavedra. Hija, doña María Luisa. Hijo político, don Luciano García Machiñena (Capitán de Estado Mayor)». Nota necrológica, *Amanecer*, 14 de enero de 1938.

¹⁵⁹⁶ Es una de las pocas ocasiones en que los militares van a mostrarse tan comprensivos y flexibilizar su ordenanza, aunque lo hacen ante los pudientes cuentacorrentistas.

Las autoridades militares necesitan dinero para contentar a la tropa y pagar la soldada a una parte de los contingentes encuadrados en las nuevas organizaciones milicianas de Falange Española y Acción Ciudadana. Para allegar los recursos que les son tan necesarios, incitan a la población a aumentar el número y la cuantía de los donativos. Aunque estos crecen, no lo hacen en la cantidad necesaria para cubrir los considerables desembolsos nuevos que la situación demanda. Para aumentar los caudales y poder gratificar a cabos y soldados van a imponer la donación obligatoria de un día de haberes de la paga mensual de todos los jefes, oficiales y suboficiales de la guarnición de la Isla, circunstancia que provoca cierto descontento que obliga a salir al paso a la Comandancia Militar en una nota explicativa, e impondrán idéntica carga a todos los funcionarios públicos sin excepción:

[...] la iniciativa de contribuir con un día de haber mensual, a la suscripción abierta para premiar, en lo posible, la patriótica actitud de los cabos y soldados, que haciendo caso omiso de incitaciones exteriores y de toda sugerencia de elementos de determinadas tendencias políticas, han dado un rotundo mentís a cuantos afirmaban que en los momentos decisivos faltarían al cumplimiento de su deber para con España¹⁵⁹⁷.

La Comandancia Militar necesita cada vez más fondos pues ya no puede sufragar sus necesidades, que están creciendo de una forma desmesurada, con lo recaudado en las suscripciones abiertas desde el primer día después de la toma del poder. No puede hacer frente a sus muy crecientes necesidades económicas, a pesar del excelente resultado que alcanzan las distintas suscripciones que en estos días se encuentran abiertas. No es pues nada extraño que la recaudación de la suscripción que se realiza en la capital en favor de la fuerza pública ascienda ya, a día 1 de agosto, a la nada despreciable cantidad de 143.566,60 pesetas¹⁵⁹⁸.

Las muestras de apoyo al nuevo estado de cosas se siguen produciendo desde múltiples grupos y organizaciones burguesas y de terratenientes de la isla. Cabe destacar, en este sentido, el acuerdo adoptado por la Cámara Agrícola Provincial, en la reunión que celebra el 1 de agosto, en el que se pone a disposición de la Comandancia Militar 30.000 pesetas con destino a la suscripción iniciada en favor de la «fuerza pública de la Provincia», y con la aprobación de aportar este donativo esta entidad hace constar en acta

¹⁵⁹⁷ *La Prensa*, 11 de agosto de 1936.

¹⁵⁹⁸ «Para los militares se ha recaudado ya unas 299 y pico mil pesetas, aparte de los regalos en especies que son muy abundantes, como café con leche y sándwich todos los días para los soldados». AHP SCT. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 99. Carta de José Arroyo a su familia en Biarritz del 13 de agosto de 1936, enviada en un vapor de la Woerman que tocará en El Havre.

«Su adhesión al movimiento Nacional para salvar a España que acaudilla el glorioso general Franco»¹⁵⁹⁹.

Pero el altruismo de la burguesía tiene un límite, bien está acudir al pago puntual e inclusive hacer un adelanto en las contribuciones ordinarias, también el participar con donativos en algunas de las suscripciones patrióticas abiertas, participar en apoyo del nuevo régimen, con su presencia en las instituciones y cargos para las que se les designa. Aunque dinero ponen lo menos posible, pero sí ocupan cargos en donde se pueda aprovechar la situación y obtener algún rédito, esta es la actuación permanente de burguesía chicharrera:

[...] por aquí te esperamos pronto, para que también ayudes a afirmar el movimiento, como lo hacen todos, pues no hay bicho viviente, que no haya sido nombrado para algo, tío Juan, Pedro Duque, Juan P. Alba. Ramón Leal etc., etc.¹⁶⁰⁰

En realidad el sistema de suscripciones que se organiza nada más comienza la guerra no es otra cosa que una gigantesca expropiación de recursos que repercute sobre el conjunto de la población. Es en la práctica el primer impuesto de guerra que establece el poder militar, que inclusive tienen un amago en los primeros días de cobrarlo de manera proporcional, según los ingresos de los «donantes», veleidad que abandonan de inmediato ante las reticencias y resistencias de la burguesía y derivará en unas contribuciones que recaerán, en lo fundamental, en las clases menos pudientes. De esta forma, a través de las suscripciones consigue la Comandancia Militar recaudar buena parte de los fondos que tan perentoriamente necesita, procediendo a esta formidable requisa o gran impuesto indirecto, en el caso de las donaciones, o directo con las aportaciones de un día de haber de funcionarios y empleados públicos. Este es el sistema de suscripciones establecido por las autoridades militares que va a recaer, fundamentalmente, sobre los bolsillos de las clases populares tinerfeñas que van a ser esquiladas despiadadamente.

Se inicia la segunda campaña organizada por la Comandancia Militar para movilizar a sus partidarios y recaudar fondos. Mejor planificada que la anterior, más producto de la urgencia que de un diseño consciente del mando militar. Esta nueva iniciativa trata de cubrir dos objetivos básicos para el mando militar rebelde: allegar

¹⁵⁹⁹ *La Prensa*, 1 de agosto de 1936.

¹⁶⁰⁰ AHP SCT. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 99. Carta de José Arroyo a su familia en Biarritz del 3 de agosto de 1936. se refiere a dos ediles capitalinos designados el 18 de julio: Pedro Duque Déniz y Juan Pedro Alba Carmona.

recursos imprescindibles si se quiere financiar el conflicto, y movilizar a sus partidarios al tiempo que despojan a sus enemigos.

Esta iniciativa no es otra que la apertura de la principal suscripción, las aportaciones públicas de la recogida de oro. Se inicia esta colecta tras la publicación de un extenso artículo en la totalidad de los diarios locales que, rubricado bajo el seudónimo de *Juan de España*, incita a la población a no escatimar sus aportaciones para reponer el tesoro nacional «que había sido saqueado por las hordas rojas en Madrid»¹⁶⁰¹.

La intensa campaña de la recogida de oro se inicia a partir del día 10 de agosto bajo el pretexto de reponer el tesoro nacional, pero el objetivo principal es, además de que le sirve de movilización popular, tratar de ganar la calle y contabilizar los apoyos con los que cuentan y contribuir con las aportaciones personales, siendo este el verdadero motivo, acumular unas mínimas reservas con las que hacer frente a los gastos y primeros pagos del armamento y otros suministros que se adquieren en el exterior. Se pide que en las entregas se donen únicamente piezas de oro: «entreguen las alhajas desprovistas de pedrería, ya que estos donativos se valúan por su peso en gramos y se facilita la labor de la Comisión encargada de recibirlo»¹⁶⁰². La iniciativa parte del comandante militar coronel González Peral y se movilizan para realizar la colecta sobre el terreno un importante número de mujeres partidarias del nuevo régimen y deseosas de colaborar de manera práctica con él:

En los primeros días del mes de agosto de 1936, el entonces Comandante Militar de esta Provincia, Coronel Jefe de E.M. don Teódulo González Peral, recogiendo los ofrecimientos de numerosas personas de esta Capital de hacer entrega de joyas y monedas de oro con destino a la Causa Nacional, ordenó la apertura de una suscripción que llevó por lema: SUSCRIPCIÓN EN ORO A LA PATRIA. Fue encargada la Junta Provincial de Economía (organismo de la Comandancia) del desarrollo de la suscripción, quien a su vez nombró Delegado Provincial al Teniente de Complemento de Intendencia Don Cándido Luis García Sanjuán... Estos donativos eran traídos a la Oficina Central Recaudadora de esta Comandancia General, donde había un perito encargado de examinar, desmontar y pesar cada donativo, extendiéndose [...] el

¹⁶⁰¹ La información facilitada por la Comandancia Militar es manifiestamente falsa. Hasta el 13 de septiembre la mayor parte de las reservas de oro están todavía en Madrid. Este día, ante la amenaza de los rebeldes el gobierno de la República decide su traslado a un lugar más seguro, este va a ser la base naval de Cartagena, desde la cual, el 25 de octubre se traslada un poco más de la mitad a la Unión Soviética para servir de garantía de pago por la ayuda en armamento que esta facilita al gobierno de Largo Caballero.

¹⁶⁰² *La Prensa*, 11 de agosto de 1936. Por medio de la Orden de 19 de agosto de 1936 la Junta de Defensa Nacional establece la «Suscripción Nacional», con la intención de organizar la recogida de joyas y divisas y tratar de centralizar las distintas iniciativas hasta ahora dispersas, aunque en Tenerife sigue, por las dificultades de comunicación, el funcionamiento autónomo y la orden, que sepamos, no se hace pública en los medios de comunicación. La Orden se publica en el *Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España*, publicado en Burgos el 21 de agosto de 1936.

recibo definitivo en que consta el peso neto del donativo y se reseña los objetos o monedas recibidos¹⁶⁰³

La naturaleza de esta colecta sirve a las autoridades para acentuar la movilización de los grupos sociales que les apoyan, y les permite adoptar medidas coercitivas contra los desafectos para arrebatarles una parte de sus bienes, nutriéndose de nuevos medios y esquilmando, de paso, los recursos de sus oponentes. Es otra forma, de las muchas que se van a practicar, de represión contra sus enemigos políticos, represión económica o desposesión:

[...] se hace presente que la recogida del oro se empezará a practicar en esta capital [...] por las señoras que constituyen la Junta de Damas nombrada al efecto, quienes irán acompañadas por dos señores de Acción Ciudadana¹⁶⁰⁴.

La fórmula que se utiliza es ir casa por casa a recoger las «donaciones voluntarias»; las entregas de oro van a aparecer en los extensos listados que será frecuente ver publicados en la prensa de esos días. Van a concurrir numerosas personas de todas las clases sociales; hay que suponer que bastantes de ellas obligadas por el método coercitivo empleado para su recaudación, pero otras prestan su colaboración voluntaria, donando cantidades importantes del preciado metal¹⁶⁰⁵.

Otras suscripciones que se desarrollan por estas fechas son las de recogida de prendas de vestir y de cama para los soldados, alimentos para los cuarteles, pro-comedores infantiles; para dotar al ejército de un avión que lleve el nombre de *Tenerife*, que inicia el Aéreo Club de la capital, y, además, una suscripción para el Ejército¹⁶⁰⁶.

La gran burguesía tinerfeña, salvo excepciones, no va a cooperar con importantes donaciones acordes con sus grandes patrimonios. Se limitan a entregar cuando no tienen

¹⁶⁰³ El delegado provincial recibía lo recaudado cada 15 días (donativos depositados en sobre cerrado, constando en el exterior nombre y domicilio del donante y clase de objeto donado). Los delegados provinciales son los encargados de la propaganda de la campaña de recogida de oro en los pueblos.

¹⁶⁰⁴ *La Prensa*, 15 de agosto de 1936.

¹⁶⁰⁵ Entre otros destacan los donativos de José Delgado Rodríguez 108,70 gramos, en siete anillos, dos escudos, dos cadenas, una medalla, un dije, una caja de reloj y trozos, Juan Manuel Benítez de Lugo 162,08 gramos, en varias alhajas y dos cajas de reloj. *La Prensa*, 16 de agosto de 1936.

¹⁶⁰⁶ La suscripción pro-avión recauda en La Laguna, en un solo día, 20.000 pesetas. *La Prensa*, 13 de agosto. En La Orotava se recaudan también 70.000 ptas. y en la capital en una primera lista, en la que están presentes las principales casas comerciales, 115.000 ptas. *La Prensa*, 16 de agosto de 1936. En el caso de la provincia oriental las recaudaciones en los primeros días de agosto son: «A finales de julio la cantidad recaudada por ese procedimiento rondaba las 150.000 pesetas; y el 5 de agosto se había llegado a sobrepasar las 200.000 pesetas. No dejaba de ser significativa la procedencia de algunos donativos, el efectuado por el agente consular de Italia que, además, quiso hacer pública declaración de su adhesión al Comandante Militar, o las cinco mil pesetas procedentes de la Comisión de Exportadores de la provincia de Las Palmas». FERRER MUÑOZ, Manuel, *op. cit.*, p.116.

más remedio algunas cantidades, aunque destaquen todo lo contrario los periódicos en esos días de la primera decena de agosto. Las casas de comercio, consignatarios, importadores y a la vez grandes propietarios agrícolas, lo mismo que sus sociedades e instituciones figuran en las listas de suscriptores que diariamente se publican, con diversas aportaciones¹⁶⁰⁷.

Por ejemplo, citando algunas de ellas, la más antigua, la de «donativos en favor del soldado», registra una cantidad de 311.263,50 pesetas a día 25 de agosto, en poco más de un mes que lleva abierta la suscripción; ascendiendo lo recaudado en un solo día a 4.463,38 pesetas. La suscripción «pro-aviación», comenzada en los primeros días de agosto, registra ya una cantidad de 357.170 pesetas en la fecha antes mencionada. Las sociedades e instituciones de la burguesía rivalizan en mostrar su adhesión al nuevo régimen. Sindicatos agrícolas, cámaras de la propiedad y de comercio, casinos, clubes y asociaciones selectas dan el tono general de la disposición del conjunto de esta clase social a la colaboración más decidida y entusiasta¹⁶⁰⁸, aunque sus aportaciones económicas no sean demasiado lucidas. No es extraño que las autoridades militares actúen en consecuencia. Juan Rodríguez López¹⁶⁰⁹ es uno de los primeros de los grandes burgueses tinerfeños en acudir en apoyo decidido de la rebelión militar, ascendiendo su colaboración, con una primera aportación particular de 10.000 pesetas, y como presidente del Automóvil Club entrega 30.000 pesetas más¹⁶¹⁰.

¹⁶⁰⁷ Se recauda en un solo día, el 27 de agosto, para la colecta «pro-aviación» la suma de 63.000 pesetas, alcanzando en este día el total un montante de 421.170 pesetas. Entre los donativos en oro cabe destacar el de María Luisa Méndez Ponte, que hace una aportación de 328 gramos. *La Prensa*, 28 de agosto de 1936.

¹⁶⁰⁸ En *Gaceta de Tenerife* del día 11 de agosto, se recoge uno de los múltiples donativos que un sector de la burguesía realiza corporativamente; es el de la Asociación de exportadores que entrega 14.000 pesetas que pasan a engrosar la suscripción del soldado, además de enviar al ejército de operaciones de Cádiz y Sevilla, 27.000 Kg. de plátanos que parten hacia esas plazas en el vapor *Río Francoli*.

¹⁶⁰⁹ RODRÍGUEZ LÓPEZ, Juan (Santa Cruz de Tenerife 1 de diciembre de 1879-24 de abril de 1960). Miembro de una de las más ricas y poderosas familias de la Isla, con negocios navieros, también consignatario, exportador de frutos y un importante propietario agrícola y urbano. Militar, se retira como comandante de Infantería, Intendente mercantil y médico cirujano, consejero del Cabildo y presidente del Real Automóvil Club. Médico militar ingresa en la masonería el 24 de julio de 1919, en la logia *Añaza* n.º 1, nombre simbólico *Prim*, alcanzando el grado 18º. Prestó durante el transcurso del conflicto valiosos e innumerables servicios a la causa rebelde.

Si a Andrés Arroyo le solicitan 48.000 pesetas en una primera aportación y negocia y consigue pagar unas 5.000 pesetas en metálico, ¿cuál sería la cantidad solicitada a Juan Rodríguez López?, que parece que salva la cuestión con 15.000 pesetas de su particular peculio, según apunta en su hoja de servicio. AGMS. Cajas-legajo R.2187

¹⁶¹⁰ *Gaceta de Tenerife*, 5 de agosto de 1936. En grandes titulares recoge su donativo. En el diario *La Prensa* del día 10, aparece una relación de la que entresacamos a los siguientes donantes: Faustino Martín Albertos, 2.400 pesetas; Gustavo Branstetter, 1.200; Edmundo Caufield, 12.000; Casino de Tenerife, 2.500; Antonio Acevedo Rojas, 100 pesetas mensuales indefinidamente; Caja de Ahorros 2.000; Viuda e Hijos de J. Oliver (primera aportación 5.000); Juan Rodríguez López (segunda aportación), 5.000; Señora Viuda e Hijos de Beutell Caufield & Co, 50.000; Augusto Santaella Cayol 50 (perteneciente a una familia de banqueros y prestamistas de la ciudad); Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, 1.000; etc. La

El caso de las multas impuestas a la familia Salomón es paradigmático en la forma de actuar de las nuevas autoridades militares rebeldes (ya que se puede inferir varios motivos: el recaudatorio, el ejemplar al aplicárseles una sanción tan cuantiosa, e inclusive podemos entenderlo como un guiño xenófobo al tomarlos a ellos como chivo expiatorio al aplicar su autoridad sobre ellos y no sobre otros comerciantes locales) al imponerles sendas multas de 10.000 pesetas por haber cerrado sus comercios de tejidos sitos en la Rambla de Pulido, desde el 1º de agosto. La fuerte sanción se produce el 22 de agosto, como consecuencia de una denuncia procedente de la Junta Provincial de Economía al comandante militar de tinerfeño:

Habiéndosele presentado a esta Junta quejas por elementos del comercio, del ramo de tejidos, que los industriales de esta plaza, D. Juan Salomón (padre), y D. Juan Salomón (hijo), con establecimientos de dicho ramo, abiertos en la Rambla de Pulido, en esta Capital, han procedido con fecha 1º del corriente mes a cerrar los mismos, y, por tanto, a suspender las ventas al público... establecimientos que están considerados en plaza como de los más importantes en su ramo, el hecho del citado cierre –puede producir alguna perturbación., por pequeña que sea, el que, a juicio de esta Junta, debe ser sancionado debidamente por estar comprendido dentro del Bando declarando el estado de guerra.- ¹⁶¹¹.

El comandante militar de la provincia tiene una reacción inmediata, ya que el mismo día envía un oficio a cada uno de los dos infractores en el que les comunica la sanción que se les impone y que deben firmar el duplicado del escrito para constancia que lo han recibido:

[...] hallándose comprendido este hecho dentro del Bando declarando el estado de guerra, he acordado sancionar a Vd. con una multa de pts. 10.000,--, que ingresará seguidamente y que se destinará a engrosar las diversas suscripciones abiertas con motivo del movimiento salvador de España.- ¹⁶¹²

Además el coronel comandante militar Teódulo G. Peral les advierte que si su orden no es acatada en un plazo de 48 horas, serán sancionados con una multa de 1.000 pesetas diarias durante el tiempo que tarde en cumplirla¹⁶¹³; en otros casos la multa impuesta es de menor cantidad cuyo importe es destinada como donativo a un institución de caridad de la

realidad es que una buena parte de estos donativos no son tan espontáneos como aparenta la autoridad militar, pues muchas son producto de una transacción.

¹⁶¹¹ AIMCA. Caja 1.792. Carpeta 3. Documento 3.

¹⁶¹² *Ibidem*. Documentos 4 y 5.

¹⁶¹³ *Ibidem*.

capital¹⁶¹⁴. Los comerciantes sancionados hacen efectivas las sanciones el día 25 de agosto, según los recibos extendidos por el Oficial encargado del Negociado de Multas, sito en la Comandancia Militar¹⁶¹⁵. Como muestra del nuevo talante de la política social de las autoridades militares, ya que unos pocos días después el coronel González Peral recibe los agradecimientos de los responsables de las diversas instituciones caritativas de Tenerife beneficiadas por la distribución de las cantidades recién cobradas, como esta misiva del 28 de agosto:

La señora Tesorera del Asilo Victoria Dña. María Miranda de La Roche y tiene el gusto de remitirle MIL PESETAS, para el sostenimiento de esa entidad; rogándole hagan envío del correspondiente recibo¹⁶¹⁶.

XI.5 EL INICIO DE LA DESPOSESIÓN

En estos primeros días del mes de agosto se inicia el comienzo de la desposesión, que no es otra cosa que el despojo de las instituciones populares y de los militantes significados, comenzando el expolio con el embargo e incautación de sus bienes, dejando al activista y a su familia en la miseria ya que le priva de importantes recursos o de la forma de vida y de todo lo que poseen. A partir de los primeros días de agosto, a petición de la Delegación de Hacienda a las autoridades militares, van a proceder al embargo de los bienes y efectos de los diferentes locales tanto públicos como privados que había ordenado clausurar en los dos o tres primeros días posteriores al triunfo del

¹⁶¹⁴ «Con esta fecha le ha sido a V. impuesto una multa de DOSCIENTAS PESETAS que podrá hacer efectivas en género en la forma que al respaldo se detalla.

El presente oficio le servirá a V. de acuse de recibo de la expresada cantidad. Santa Cruz de Tenerife 18 agosto de 1936. El Coronel de E.M. Comandante Mar. Sr. Don DOMINGO DÍAS PÉREZ». AIMCA. Caja 1.794. Carpeta 1. Documento 2.

«ASILO VÍCTORIA.– SANTA CRUZ DE TENERIFE

Recibí del Comandante Militar de Canarias la cantidad de doscientas pesetas como donativo para este asilo. Sta. Cruz de Tenerife 19 agosto 1936. La tesorera. María Miranda de la Roche». AIMCA. Caja 1.794. Carpeta 1. Documento 3.

¹⁶¹⁵ AIMCA. Caja 1.792 Carpeta 3. Documentos 7 y 8.

¹⁶¹⁶ AIMCA. Caja 1.792 Carpeta 3. Documento 9. El coronel González Peral envía y recibe toda una serie de notas dando cuenta de envío o recepción de diferentes donativos distribuidos: «Luis Zamorano González y tiene el gusto de remitirle CUATRO MIL PESETAS, para el sostenimiento de los “Comedores Infantiles”». AIMCA. Caja 1.792 Carpeta 3. Documentos 11 y 12. Al Asilo de Ancianos de la capital, Hospital de Niños, su presidenta es Carmen Hamilton de Estarriol: «se envía a la Reverenda Madre Superiora de Las Oblatas del Asilo de Jóvenes Desamparadas de esta Capital. A Doña María Teresa Pallasar, viuda de Villalta, Presidenta de la “Junta de Caridad” de esta Capital; “Asilo de Dementes” de esta Capital. A todos ellos se les entregan 1.000 pesetas, el 28 de agosto de 1936». AIMCA. Caja 1.792 Carpeta 3. Documentos 12 al 21.

golpe militar. El procedimiento que los militares siguen para realizar el embargo de esta librería propiedad de un militante de la CNT nos sirve de ejemplo de los pasos que se siguen para realizar el acto de embargo; comienza con el oficio preceptivo, ordenando actuar por parte del departamento correspondiente de la Delegación Hacienda:

RECAUDACIÓN DE HACIENDA DE LA ZONA DE LA CAPITAL SANTA CRUZ DE TENERIFE

Con el fin de llevar a cabo el embargo de los bienes muebles existentes en el local de la industria de venta de libros que tiene establecido el deudor por el concepto de Contribución Industrial, Don Jorge Hernández Mora, en la Rambla Pulido, n.º 53 (a), que se halla clausurada por la Autoridad Militar, espero merecer de V.E. tenga a bien disponer la apertura de dicho local, al objeto de llevar a efecto las diligencias de embargo necesarias para el cobro de los intereses del Tesoro.

Viva V.E. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife, a 6 de agosto de 1936.
Excmo. Sr. Comandante Militar de esta plaza¹⁶¹⁷. (A MANO: SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN, FECHA: 9/8/1936¹⁶¹⁸)

El comisario da cuenta de sus actuaciones a la autoridad militar¹⁶¹⁹ y los funcionarios que han realizado el embargo de bienes proceden al levantamiento de un acta¹⁶²⁰ sobre lo actuado y nuevamente se procede a clausurar el local. Se desarrolla

¹⁶¹⁷ AIMCA. Caja 1.724. Carpeta 37. Documento 1.

¹⁶¹⁸ «E.M. 2º. Sírvasse disponer que dos agentes puestos de acuerdo con el funcionario que sea designado por la recaudación de Hacienda de la zona de esta Capital, se personen en el local de la industria de venta de libros, Rambla de Pulido n.º 53, y procedan a la apertura de dicho local al objeto de llevar a efecto las diligencias de embargo necesarias para el cobro de los intereses del Tesoro, procediendo de nuevo a su clausura con la remisión de las oportunas actas. Santa Cruz de Tenerife 9 de agosto de 1936. El Coronel Comandante Militar. Al Recaudador de Hacienda de esta Capital.

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y efectos consiguientes y como contestación a su escrito de 6 del actual. Sr. Jefe de la Comisión de Investigación y Vigilancia de esta Capital. Plaza». AIMCA. Caja 1.724. Carpeta 37. Documento 2.

¹⁶¹⁹ «COMISARÍA DE INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Excmo. Señor: Cumplimentado su respetable escrito de fecha de ayer, tengo el honor de poner en su conocimiento, que por Personal de esta Comisaría se ha procedido a acompañar al funcionario de Hacienda don Juan García Acuña en el acto de apertura diligencias y nueva clausura de la Librería sita en Rambla de Pulido Núm. 53 propiedad de Sixto Juan Brito Concepción, volviendo a colocarse nuevamente los precintos y levantando el acta que se adjunta. Viva V.E. muchos años. Santa Cruz de Tenerife 10 de agosto de 1936. El Inspector Jefe. Excmo. Señor Comandante Militar». AIMCA. Caja 1.724. Carpeta 37. Documento 3.

¹⁶²⁰ «ACTA: En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, siendo las diez horas del día diez de agosto de mil novecientos treinta y seis, los agentes del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, don Enrique Jiménez González, y Don José Hernán García, este en funciones de Secretario Habilitado que certifica, proceden a prestar el correspondiente auxilio al funcionario de Hacienda don Juan García Acuña en virtud de orden del Excmo. Sr Comandante Militar de estas Islas y Plaza, según oficio de fecha nueve del corriente mes; por lo que se constituyen los mencionados actuantes en la librería sita en la Rambla de Pulido número cincuenta y tres, y que la misma es propiedad de Sixto Juan Brito Concepción, vecino de esta capital (hoy detenido) y como se encuentra la misma clausurada, llevase momentáneamente a efecto el levantamiento de la clausura que pesa sobre aquel establecimiento; y una vez terminadas las diligencias que estime conveniente el Sr. funcionario de Hacienda, por así habérselo dicho a los agentes mencionados; se dan por terminadas estas actuaciones, quedando otra vez la librería en la forma en que fue encontrada, colocándose el precinto correspondiente, y adjuntándose la llave a esta acta: leída que fue, se encuentra

desde principios del mes de septiembre al levantar acta de los bienes que se encuentran en los locales de las sociedades obreras, requisar la documentación allí donde todavía permaneciese, apropiarse de los fondos de estas sociedades y transferir los enseres y muebles de estos locales para su uso en beneficio de las nuevas organizaciones e instituciones, poniéndolos de inmediato en uso en sus locales. Incrementan las autoridades militares la clausura definitiva de los sindicatos con los registros más minuciosos procediendo a recabar mayor información, requisa de dinero y bienes y proceder a la incautación de la documentación, aunque en este caso una gran parte de ella ha desaparecido¹⁶²¹. Este sindicato pertenecía a la CNT. Se trabaja a destajo en estos días procediendo a la clausura e incautación de la sede del sindicato de artes gráficas, afecto a la UGT¹⁶²² También por estos días se culmina la clausura e incautación de bienes a los que

conforme, firmándola todos en prueba de conformidad, de lo que yo Secretario Habilitado Certifico». AIMCA. Caja 1.724. Carpeta 37. Documento 4.

¹⁶²¹ «ACTA DE INCAUTACIÓN. En Santa Cruz de Tenerife, siendo las doce horas del día cuatro de septiembre de mil novecientos treinta y seis, el Agente del Cuerpo de Investigación y Vigilancia D. Modesto Blanco Fernández, auxiliado por varios afiliados de Falange Española que suscriben y del testigo presencial Victorino Mérida Gutiérrez, con domicilio en calle las Flores treinta y tres, se personó en el domicilio social del Sindicato de camareros, cocineros y similares, sito en la calle Suárez Guerra, con el fin de cumplimentar la orden de la Comandancia Militar de esta Capital, sobre incautación de los muebles, enseres, libros y demás efectos del referido Sindicato y toda vez que se halla declarado el ESTADO DE GUERRA y declarado ilegal dicho Sindicato, se procedió a retirar los efectos siguientes: tres mesas, diez y seis sillas, dos armarios, una mesita pequeña, dos aparatos de luz, un gramófono al parecer inútil, veinte discos, dos juegos de dominó y varios efectos más de escritorio, los que fueron entregados a las oficinas donde se encuentra instalada en la actualidad Falange Española; tres mesas, varias sillas, cuadros de camareros fallecidos, varios libros y otros efectos de oficina, fueron entregados en el local del Palacio de Justicia (Oficina de la Comandancia Militar) y varias docenas de platos de piedra, tazas, fuentes y demás, fueron entregados a los Comedores infantiles, sitios en calle Robaina. Se hace constar que de conformidad con lo manifestado por los vecinos y según consta en los libros del Sindicato, los directivos se han llevado una máquina de escribir marca URANIA, un reloj de pared, un fichero y otros efectos desconocidos, para lo cual se supone que entraran durante la noche; que no se han encontrado los libros de Actas, ni de la contabilidad del año actual y que algunos libros aparecen con las hojas arrancadas no pudiéndose por tanto comprobar la marcha de esta Sociedad: Se dieron por terminadas estas diligencias a las diez y ocho horas del día de hoy, firmando todos los presentes el Acta después de leída de todo lo cual certifico. (FIRMAS)

DILIGENCIAS. Se extiende para hacer constar, que el local que ocupaba el sindicato de camareros, después de desalojado completamente, fue entregado al arrendatario Victoriano Mérida Gutiérrez que figura en el Acta, no sin advertirle que para ocupar estas habitaciones para dedicarlas a industria necesitaba la autorización de la Autoridad; que la Directiva del Sindicato de Camareros, cocineros y similares la componen los individuos siguientes:

Presidente: Agustín González Flores domicilio (a mano: Primo de Rivera 50)

Vice-presidente: Joaquín Jiménez

Secretario: Andrés Díaz Antequera

Contador: Manuel Prieto (detenido)

Tesorero: Juan López Cordobés (detenido)

Y que en el Banco Hispano Americano de esta Capital, tienen fondos por valor de MIL QUINIENTAS SESENTA Y SIETE PTS. A nombre del referido Sindicato, de todo lo cual certifico.

Santa Cruz de Tenerife 5 de septiembre de 1936». AIMCA. Caja 1.724. Carpeta 37. Documento 15.

¹⁶²² «INCAUTACIÓN OBREROS DEL PUERTO. ACTA DE INCAUTACIÓN Y CLAUSURA.

da un nuevo usufructuario como en este caso se beneficia de enseres de los sindicatos obreros Acción Ciudadana de Güímar¹⁶²³.

En Santa Cruz de Tenerife siendo las seis horas del día tres de septiembre de mil novecientos treinta y seis, el agente del Cuerpo de Investigación y Vigilancia Don Nestavo Martín Gil, acompañado del Cabo de Ingenieros Don Rafael Martín y Martín, se personaron en el local que en la casa número diecinueve de la calle de Sabino Berthelot tiene la Asociación de Obreros de la Junta de Obras del Puerto, con el fin de cumplimentar la orden del Capitán de Artillería Don Manuel Otero, encargado de los servicios de Investigación Social; en la que por estar declarado el Estado de Guerra se dispone la clausura e incautación de los efectos libros y fondos que en mismo se encuentren. Requeridos los directivos de la mencionada entidad Don Manuel Hormiga Maderos como presidente, o n domicilio en la calle de San Antonio, don Juan González debla Rosa, secretario con domicilio en la Cuesta, don Santiago Hormiga Mederos tesorero, con domicilio en la calle de San Isidro número nueve y don Bernardino Rodríguez, contador, con domicilio en camino del Manicomio número cinco; dieron toda clase de facilidades procediendo a levantar un precinto colocado en una ventana que da a un pasillo de la casa por haber sido ya anteriormente precintado el local por orden de la Autoridad Militar cumplimentada por la Comisaría de Vigilancia y cuyos precintos se encontraban intactos, incautándonos de una mesa con documentación de la Sociedad, doce sillas de madera, un perchero, y objetos de escritorio también una máquina de escribir portable marca Remington modelo 5 T, cuya máquina manifiestan los expresados directivos no está terminada de pagar, adeudando a la casa vendedora doscientas cincuenta pesetas, estando el contrato de compraventa extendido a nombre de Don Juan González de la Rosa, si bien manifiestan que la referida máquina es propiedad de la asociación, con cuyos fondos se estaba pagando. También nos fueron entregadas cuatrocientas noventa y cinco pesetas que constituyen los fondos de la precitada Sociedad. Se dio por terminada esta diligencia, después de volver a precintar la ventana anteriormente citada a las seis horas y cuarenta y cinco minutos de la tarde en que se inició, firmando la presente acta todos los concurrentes con el agente actuante, por encontrarla de conformidad con lo ocurrido y conmigo el Secretario de lo que certifico». AIMCA. Caja 1.724. Carpeta 37. Documento 35.

«INCAUTACIÓN GREMIOS DE ARTES GRÁFICAS. Acta de INCAUTACIÓN. En Santa Cruz de Tenerife siendo las dieciocho horas del día cuatro de septiembre de mil novecientos treinta y seis se personó el Agente del Cuerpo de Investigación y Vigilancia Don Nestavo Martín Gil, acompañado del Cabo de Ingenieros Don Rafael Martín y Martín, este último como Secretario habilitado para la práctica de esta diligencia, en el local que en la casa número diecinueve de la calle Sabino Berthelot, ocupa el Gremio de Artes Gráficas, con el fin de cumplimentar la orden del Capitán de Artillería Don Manuel Otero, encargado de los servicios de Investigación Social, en la que por estar declarado el Estado de Guerra, se dispone la incautación de los muebles, efectos, libros, documentos y fondos del citado gremio. Requeridos los directivos Don Miguel Portas Martín, Secretario, con domicilio en la calle del General Riego número cuatro y Don José Marrero González, Tesorero, domiciliado en Tacoronte, dieron toda clase de facilidades, procediéndose a levantar los precintos que existían en las puertas, por haber sido con anterioridad clausurado y registrado el citado local por orden de la Autoridad Militar; los cuales se encontraban intactos, procediéndose acto seguido a incautarnos de lo siguiente: Cuarenta y cinco sillas de madera; un sofá, dos sillones y dos sillas tapizadas; tres veladores de café; una mesa grande de biblioteca; una mesa de despacho conteniendo documentación; una mesa pequeña; una mesa tamaño mediano; un armario conteniendo material, documentos y efectos de escritorio; dos armarios de biblioteca, uno de tres cuerpos y otro de dos, conteniendo ambos libros, revistas y folletos; una máquina de escribir portable marca Torpedo ciento setenta y tres mil trescientos cinco; los libros de la sociedad y cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas con sesenta céntimos que según manifiestan los citados directivos constituyen los fondos de la sociedad. Se dio por terminada esta diligencia a las diecinueve horas del mismo día en que se inició, procediéndose a precintar las puertas nuevamente, firmando esta todos los presentes en prueba de conformidad de todo lo que yo el Secretario doy fe». AIMCA. Caja 1.724. Carpeta 37. Documento 36.

¹⁶²³ «GÜÍMAR, CNT/UGT. Acta de de clausurar un centro y el curar una habitación de dicho edificio, con los muebles y enseres del mismo.

Don Pedro Ginés Noguera, Sargento de la segunda Compañía de la Comandancia de la Guardia Civil de Santa Cruz de Tenerife, afecta al veinticuatro Tercio y en la actualidad Comandante del puesto de La Villa de Güímar, por la presente acta hace constar: Que en virtud de orden telefónica dada por la Comandancia Militar General de La Plaza a las once horas del día de la fecha y a presencia del dueño de la casa cita en la calle de San Pedro Abajo, número veintiocho, Don Pedro Cifra Castro y de los testigos Don Franciscos Campos Pérez y Don Cipriano Rodríguez y Rodríguez, vecinos de esta localidad, se

Se ordena a las fuerzas del orden que amplíen sus actividades sobre todo aquello que tiene que ver con los elementos materiales, desde locales a toda clase de bienes incautados y centralizar las rentas que produzcan¹⁶²⁴, pues desde finales de agosto ha llegado el tiempo que se haga registros a nunciosos y se produzca la incautación de los bienes y documentación de las numerosas asociaciones, sociedades, locales y demás dependencias que habían sido clausuradas desde las primeras horas de la rebelión militar del 18 de julio. Se produce en todas ellas que son incautadas el levantamiento de un acta y se siguen los procedimientos en todas ellas que aparecen reflejados en la siguiente acta:

ACTA DE INCAUTACIÓN Y CLAUSURA

En Santa Cruz de Tenerife a tres de septiembre de mil novecientos treinta y seis a las diez horas y cuarenta y cinco minutos, se personaron, el agente del Cuerpo de Investigación y Vigilancia Don Nestavo Martín Gil y el Cabo de Ingenieros Don Rafael Martín y Martín, este último como Secretario habilitados para la práctica de esta diligencia en el local que en la casa número uno de la calle del Sin, ocupa el Sindicato de Trabajadores del Crédito y de las Finanzas, con el fin de cumplimentar la orden del Capitán de Artillería don Manuel Otero, encargado de los asuntos Sociales, en la que por estar declarado el Estado de Guerra se dispone la incautación y clausura del referido local y efectos que en el mismo se encuentran, así como los fondos y libros de la citada sociedad Requeridos los directivos Don Norberto Pérez Padrón, Vicesecretario, con domicilio en la calle de Santiago número setenta y seis, Don Felipe González Cruz, Tesorero, calle de Santa diez y siete, y Don Pablo Cruz Pérez, contador, calle Noria Alta veinte y tres, los cuales una vez que le fue comunicada la anterior orden dieron toda clase de facilidades procediendo a incautarnos de los efectos siguientes: Un armario conteniendo impresos, material de oficina y ocho archivadores conteniendo

procedió a de clausurar, el indicado edificio (que pertenecía a la Confederación Obrera, titulada CNT.) y clausurar la habitación que existe en el mismo, en la planta alta edificada en el patio, a la izquierda, dejando dentro de ella los muebles y enseres, propiedad de la referida Confederación y la de UGT, que existían en esta población, que enumeradas son: Cuarenta y cinco sillas, dos mesas, un banco de madera con respaldo, seis más sin respaldo, tres pizarras, un armario, un cubo de zinc, un porrón de lata y dos astas para banderas.

Y para que conste se extiende la presente, que firman los testigos con el dueño y el Sargento que de todo lo cual certifica, a las trece horas del día veintiocho de Agosto de mil novecientos treinta y seis.

Nota: Por la presente diligencia se hace constar, que en el Local de Acción Ciudadana, establecida en esta población, han colocado para su uso, dentro de su local, dos bancos de madera, sin respaldo, dos mesas, una asta para bandera y una máquina de escribir, marca LC. Smith&Bros, todo propiedad también de las anteriores Confederaciones Obreras.

Y para que conste, firman la presente en la villa de Güímar, el Jefe de Acción Ciudadana y el Sargento que doy fe». AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 7. Documento 31.

¹⁶²⁴ «CLAUSURA DE CENTROS Y SOCIEDADES. Sección: Secretaría N.º 3.198. (ENTRADA: 14 SET 36)

Tengo el gusto de participar a VS que con esta fecha queda abierta en la Caja de Ahorros del Monte de Piedad una cuenta corriente a nombre de la Pagaduría Militar de Haberes de Canarias “Fondo de incautaciones” en la que se ingresarán todas las cantidades que procedentes de las mismas se hallen actualmente en poder de las personas que los hayan efectuado y que deberán entregar en la citada Pagaduría, así como igualmente las que en lo sucesivo se recauden por dicho concepto si así tiene a bien VS ordenarlo. Santa Cruz de Tenerife 11 de Septiembre de 1936. El Jefe de los Servicios de Intendencia. (ESCRITO A MANO EN EL MARGEN: “En 15-9-36 .Para la Radio y Prensa por la presente nota se hace público para conocimiento y cumplimiento, que con esta fecha”. A máquina: “Fecha 15-9-936”). Sr. Coronel Comandante Militar de esta Plaza». AIMCA. Caja 161. Carpeta 8. Documento 48.

documentación, varios libros y folletos; sesenta sillas de madera plegables; dos veladores de mimbre; un retrato de Pablo Iglesias; una mesa de escritorio conteniendo documentación, los sellos de la sociedad y material de escritorio; una lámpara de techo; una tabla de anuncios; una máquina de escribir marca Orga Privat con su funda número sesenta y ocho mil doscientos diecisiete; los libros de la sociedad; una caja de caudales de latón conteniendo sesenta pesetas con veinte céntimos y un cesto de papeles. Se dio por terminada esta diligencia después de hacernos cargo de las llaves de la puerta de entrada y precintar las demás del local a las once y cuarenta horas del día en que se inició la diligencia, firmando la presente acta en prueba de conformidad con lo ocurrido los presentes con el Agente actuante y conmigo el Secretario que certifico¹⁶²⁵.

¹⁶²⁵ AIMCA. Caja. 1.761. Carpeta 8. Documento 9.

CAPÍTULO X

EL NUEVO ORDEN: UNA SOCIEDAD EN GUERRA

X.1 DESPUÉS DE LA HUELGA GENERAL: ACOSO A LA RESISTENCIA

Es cierto que la resistencia armada está disminuyendo en los primeros días de agosto pero todavía no ha llegado a su fin; la huelga de repulsa y respuesta contra la sublevación militar se acaba, las masivas detenciones, el empleo de esquiroles en el puerto, el aislamiento, el desconcierto, el cansancio, el miedo y el hambre hacen decrecer la resistencia, finalizar la huelga general. Solo una parte de los activistas continúan manteniendo la resistencia activa; aunque la mayoría de los trabajadores tienen la sensación de que aquello se está decidiendo lejos de la Isla, y la solución le compete al gobierno republicano, cuyas primeras proclamas del fracaso del golpe militar han desorientado a muchos, a lo que se añade la falta de objetivos y de directrices claras y la desinformación hace cada vez más difícil continuar esta resistencia, e inclusive también la armada. Algo semejante sucede con el hostigamiento nocturno contra las guardias y patrullas militares y milicianas. La permanente y continuamente incrementada vigilancia ejercida por las cada vez más numerosas fuerzas que ocupan el territorio insular provocan la disminución de las acciones de resistencia armada según el paso de los días. Las delaciones son también cada vez más numerosas y las traiciones frecuentes. Cada vez se hace más laborioso para los que todavía continúan con las hostilidades nocturnas el no ser capturados, el cerco se estrecha más y más. La sensación que sienten los resistentes es de encontrarse solos y hostigados.

A medida que el tiempo transcurre los activistas y dirigentes de la CNT-FAI, para evitar su detención, han tenido que pasar a la clandestinidad, que realizan de manera improvisada y en condiciones muy precarias, cambiando a menudo de escondite,

refugiándose algunos de ellos en cuevas o lugares deshabitados en los barrios extremos de la ciudad, siendo estas zonas peinadas casi permanentemente por las patrullas de Falange o de Acción Ciudadana; y otros se esconden en casas más o menos seguras. Los refugios en la ciudad o en los pueblos son comúnmente poco seguros a causa de los continuos registros. Las patrullas policiales o milicianas están, permanentemente, por todos lados y los registros domiciliarios menudean, practicándose decenas de detenciones y con rapidez se sanciona a una parte de los arrestados¹⁶²⁶. Las denuncias y delaciones¹⁶²⁷ provocadas por el miedo a las duras represalias de la milicia, y la colaboración con las nuevas autoridades de sectores cada vez más crecientes de la población. A lo que hay que sumar, además, otras circunstancias, como la desinformación creciente de la mayor parte de la población y la resistencia de los golpistas con bases sólidas en la Península, lo que provoca la sensación de que el conflicto se alarga y mejoran por momentos las expectativas de los militares rebeldes, debido a la intervención nazi-fascista y a la colaboración portuguesa. Esta situación hace que se produzca un prudente y necesario repliegue ante la inviabilidad de la continuación de la resistencia, armada o no, tal como se estaba haciendo: el constante hostigamiento de las numerosas fuerzas represivas y el creciente aislamiento, amen de la falta de recursos de los activistas resistentes, hacen que estas decaigan.

La huelga se apaga definitivamente el 1 de agosto y ha durado casi dos semanas. Este forzado repliegue significa una grave derrota para los trabajadores isleños y un notable triunfo para los militares golpistas, que han visto cubiertos en gran medida sus

¹⁶²⁶ A manera de ejemplo de actuación en los registros puede servir el practicado en el domicilio de Ramón Castilla Herrera el día 6 de agosto por una patrulla dirigida por el teniente de Intendencia Ángel Escolar (no figura como miembro de la guarnición, el 1 de julio de 1936), el alférez de navío Manuel Bearde y el agente de policía Luis Arnauro: «[...] se hallaban reunidos los paisanos Dámaso García Hernández, Ángel Ariza Bethencourt y Juan Perera Rodríguez, los cuales encontrándose en la misma se resistieron a abrir la puerta de la citada casa al requerimiento de los Oficiales y Agente [...], y al tomar estos la determinación de penetrar saltando por los muros del edificio, viendo que era inútil la resistencia el último de los citados individuos, se decidió a franquear la entrada por la puerta, siendo encontrados escondidos los tres individuos restantes, y practicado un registro fue hallado un aparato de radio escondido debajo de una bañera, por su dueño no obstante haber estado funcionando hasta el preciso momento de la llegada de los referido Oficiales y Agente, así mismo fueron hallados gran cantidad de periódicos extremistas, otros documentos y una pistola de salón, habiendo practicado seguidamente un registro en los domicilios de los otros tres individuos no hallando nada de particular». APP. Causa 137/36

Conducidos en un primer momento a la Comandancia Militar, de allí serán llevados a la prisión en la que ingresan el día 8. Sometidos a un consejo de guerra el día 10 de agosto son condenados a tres meses de arresto mayor por el delito de reunión ilegal, a cuatro meses de arresto por desobediencia grave a la autoridad, más a una multa de 2.000 ptas., que se traduce en cinco meses de arresto; en total la condena se eleva a 11 meses de prisión.

¹⁶²⁷ Como estas de carácter anónimo que se hacen en los primeros días de septiembre: «Un tal Enrique empleado de la casa Granados, es un elemento peligroso propagandista. Era un colaborador político del Alcalde Sr. Wasr [sic].

En la fábrica de electricidad existe un tal Pedro Izquierdo que es uno de los organizan e intervienen muy activamente como dirigente en las huelgas». AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 22. Documento 4.

primeros fines¹⁶²⁸: derrotar al movimiento obrero y terminar con la huelga general sin un choque directo que seguramente hubiese provocado un problemático derramamiento de sangre que quizás hubiese provocado un levantamiento de masas, puesto que lo que temían los jerarcas militares tinerfeños era que se provocase la insurrección en los barrios populares de las muchedumbres anarcosindicalistas en confluencia con las milicias socialcomunistas provenientes del valle de La Orotava. Al no producirse esta acción en los primeros días después del golpe militar la huelga general se transforma en defensiva, aislada ante los sañudos golpes represivo sin una o varias acciones centrales y se va diluyendo en sí misma. Ahora los militares creen que ya están en condiciones de iniciar nuevos pasos que les permitan ir consolidando el poder recién conquistado.

A partir de ahora comienzan las autoridades militares a aplicar represalias masivas, empezando con los trabajadores portuarios, protagonistas importantes de la huelga general. Este sector vital, tanto por su significado económico como por el simbólico, va a ser el primero que sufra el castigo más severo, por lo que la lista de los trabajadores, utilizada para ser contratados, se vio disminuida al principio del mes de agosto en unos 400 hombres, a los que se despide y gran parte de ellos son detenidos debido a que habían seguido las consignas de huelga general convocada por la organización libertaria¹⁶²⁹.

Asegurar el orden público y garantizar el control de la poblaciones y los lugares neurálgicos del territorio sigue siendo el primer objetivo de las autoridades militares en esta primera quincena de agosto, y al que dedican no solo sus afanes, sino que vuelcan en ello todas sus fuerzas y utilizan para lograrlo todos los efectivos que tienen a mano, incluidos los niños¹⁶³⁰. A pesar de los indudables éxitos alcanzados en el ámbito del control del orden público y de dominar al movimiento obrero, los militares tinerfeños no se fían y no bajan la guardia y todavía mantienen al máximo la movilización de sus soldados,

¹⁶²⁸ «Como digo, aquí está todo normal. Solo la primera semana fue de confusión y poco a poco se iba reanudando los trabajos. Actualmente se trabaja en todo, absolutamente en todo. No hay nerviosismo ni peligro alguno». AHP SCT. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 99. Carta de José Arroyo a su familia en Biarritz, 3 de agosto de 1936.

¹⁶²⁹ Luego la lista de trabajadores se ha visto aumentada por peones sustitutos traídos del interior, en su mayoría proceden de los pueblos de La Esperanza, Tacoronte, etc., para romper la huelga y así recuperar la actividad de las faenas de carga y descarga en los muelles. En una charla del capitán Daniel Calero, en Radio Club Tenerife, publicada en *Gaceta de Tenerife*, 22 de agosto de 1936, afirma en relación a la llegada de los esquiroles: «[...] en cuanto se garantizó la libertad de trabajo, llegaban a centenares los obreros para inscribirse en las nuevas listas de trabajo en el muelle». Para lo que movilizaron gente hasta alcanzar la cifra de 1.200 hombres, con el fin de romper la resistencia de los trabajadores y destruir la organización que ejercía su vigilancia y control en un punto tan vital para los negocios, el comercio y el abastecimiento de la Isla.

¹⁶³⁰ La movilización de partidarios que ha hecho la Comandancia Militar es general, como informa el voluntario José Arroyo a su familia: «[...] hasta niños chicos como p. ej. Los Ravinas, un pequeño de Fernando Lecuona, el de Pérez Zamora, César Casariego etc., etc.». AHP SCT. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 99. Carta de José Arroyo a su familia en Biarritz del 13 de agosto de 1936.

incrementando en lo posible sus efectivos, sin perder de vista la seguridad, ya que la mayoría de los nuevos incorporados pueden ser considerados seguros desde el punto de vista político (no así los soldados de reemplazo) al tratarse de soldados de cuota y, por lo tanto, procedentes de las clases acomodadas de la Isla:

Todos nosotros continuamos naturalmente en el cuartel, es decir, de soldados, repartidos en la población donde a cada uno le corresponda. Yo sigo en el Gobierno civil, con Juanito Yanes, etc., Alonso en la farola del muelle, Arturo en el teléfono, y así todos [...] Aunque yo intentase dejar de ser voluntario, tendría que quedarme de soldado pues han reclutado a todos los cuotas desde la quinta del 31 que es a la que pertenezco yo. De esta manera han venido a filas mucha gente, que por miedo conveniencia o egoísmo se habían quedado en sus casas y otros por ser de otra ideología. Por lo tanto se dice que contando con toda la fuerza del Ejército, Falangistas, Guardia Civil, Acción Ciudadana, hay en Tenerife unos 40.000 hombres armados. Por lo que aquí no se mueve nadie¹⁶³¹.

Las autoridades militares adoptan otras medidas drásticas como condenar a la más absoluta miseria a la familia de los huelguistas, y usan también como medida coercitiva hacia ellos la aplicación de diversos castigos a sus allegados, con continuos registros y allanamientos. Muchos familiares próximos son vejados, encarcelados y algunos mantenidos como rehenes. La vigilancia constante que realiza las numerosas fuerzas desplegadas aumenta la inseguridad y la desconfianza generada por la durísima represión desencadenada contra los trabajadores chicharreros hace que se pierdan los refugios menos seguros, y se hace cada día más difícil allegar los socorros y ayudas para escapar del cerco. Los activistas tienen que estar cambiando de escondite constantemente o permanecer escondidos sin abandonarlo¹⁶³².

Desde estos primeros días de agosto, una vez terminada la huelga general en protesta contra el golpe militar, las autoridades castrenses sienten cada vez más segura la situación de la Isla y van a actuar con mayor firmeza a fin de coronar su objetivo básico,

¹⁶³¹ AHP SCT. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 99. Carta de José Arroyo a su familia en Biarritz del 13 de agosto de 1936. La cifra nos parece muy exagerada pues supera a los movilizados en toda la provincia durante toda la guerra, pero sí es posible que tres semanas después del inicio de la rebelión todas esas fuerzas sumasen aproximadamente cerca de 10.000 hombres armados, lo que significa el disponer de una fuerza formidable y suficiente para cubrir y asegurar los objetivos de mantener el control del territorio, el orden y la seguridad ya que su enemigo es una población desarmada e inerte en su inmensa mayoría.

¹⁶³² A lo difícil de las condiciones para mantenerse en libertad, los activistas libertarios se ven obligados a emplear una gran parte de sus recursos, energías y tiempo para allegar lugares seguros, alimentos, contactos con otros grupos, etc. Y si, al mismo tiempo, tratan de organizar una resistencia activa los problemas son muchos para conseguirlo, cosa que todavía consiguen con mucho esfuerzo. A lo que hay que agregar la circunstancia que supone el exiguo territorio sobre el que se mueven. No hay que olvidar que Tenerife es una isla de apenas 2.000 km² de extensión y la ciudad más poblada apenas cuenta con poco más de 65.000 habitantes. Todos estos elementos hay que tenerlos en cuenta a la hora de valorar el potencial y las posibilidades de mantenimiento de la resistencia activa por los militantes de las organizaciones populares que se mueven en clandestinidad.

que es el de hacerse definitivamente con todos los resortes de la administración insular y concluir con toda resistencia organizada, para lo cual adoptan, de inmediato, una variada serie de medidas. Comenzarán las acometidas realizando más depuraciones y despidos, de manera escalonada y de desigual efecto, contra los trabajadores y los funcionarios que consideran desafectos. Se inicia así una segunda fase de detenciones de militantes sindicalistas moderados, que no significaban un peligro inmediato, a partir de los primeros días de agosto, en el que era preciso detener o neutralizar a aquellos que podían organizar una respuesta de las masas populares; ahora, en cambio, los objetivos son ya los de aislar y capturar a aquellos dirigentes que ellos califican como peligrosos, que todavía no han sido detenidos, y de aprehender a todos los dirigentes políticos, como al vicepresidente del Cabildo Insular, presidente en funciones de la institución, Manuel Bethencourt del Río, que es detenido el día 9, al ordenarle que se presente en la Comandancia Militar, y cuadros sindicales, como sucede con Juan José Coba, veterano anarquista, líder de la fracción sindical no faísta de la CNT tinerfeña, que es detenido en su puesto de trabajo de la Junta de Obras del Puerto el día 6 de agosto. Los militares no quieren dejar nada al azar, tratándose de la CNT, a la que pretenden no solo dismantelar o neutralizar, sino que su gran objetivo es destruirla totalmente.

X.2 LA NATURALEZA DEL PODER MILITAR EN TENERIFE

La nueva situación creada por el fracaso del golpe militar en España provoca en la Isla una serie de dificultades de todo tipo a las que tienen que hacer frente. Los contactos del gobierno militar insular con la recién creada Junta de Defensa Nacional de Burgos, el primer embrión de administración político-militar de la zona controlada por los militares sublevados, son esporádicos y únicamente se mantiene un tenue enlace por medios radiotelegráficos. Normalizar y consolidar la vida económica, controlar y distribuir las subsistencias, y destruir cualquier antagonismo que se oponga a la consolidación de su poder son las tres ocupaciones en que las autoridades militares de la Isla están enfrascadas. La autonomía operativa de los responsables económicos va a ser el producto de cinco circunstancias muy ligadas entre sí. La primera es fruto de la intervención militar en las instituciones y normas del estado republicano en las Islas y resto del Estado, siendo sustituido en el territorio que controlan los rebeldes por varios

poderes militares escasamente ensamblados entre sí y que abordan la tarea de construir un nuevo estado. La segunda viene dada por las ideas de dirigismo e improvisación que es propia de los nuevos dirigentes castrenses. La tercera originada por las nuevas circunstancias, problemas y necesidades que la Guerra Civil plantea. La cuarta por las condiciones específicas en cuanto a las relaciones comerciales y económicas que ha tenido de siempre Canarias, hasta los años treinta del siglo XX¹⁶³³. Una última circunstancia es la existencia de un poder militar en el Archipiélago prácticamente independiente del resto del territorio rebelde peninsular, y esta situación se va a prolongar durante los primeros seis meses de la guerra. Esta situación está provocada, entre otras cosas, por la lejanía, las difíciles comunicaciones, el desconocimiento de los problemas concretos del Archipiélago por parte de las máximas autoridades rebeldes y de las soluciones a aplicar sobre ellos, y las necesidades inmediatas que plantea la guerra, junto a los problemas que acarrea la consolidación de la zona rebelde en la Península y la estabilización del poder militar en las Islas. Es este interregno en Canarias, con las nuevas autoridades militares, un poder vicario, pues la suprema autoridad no estará nunca alejada del que era hasta hace unos días su comandante militar¹⁶³⁴.

La autonomía de decisiones de las autoridades militares canarias en estas primeras semanas de la contienda es muy amplia, sometiendo a su autoridad todo lo concerniente al Archipiélago, tomando y ejecutando las más variadas medidas que consideran pertinentes e interviniendo la Junta de Burgos en casos excepcionales, como ratificar las sentencias de muerte acordadas por las autoridades militares del Archipiélago en los sucesivos consejos de guerra que las deciden. Pero esta autonomía de funcionamiento tiene un límite muy claro, siempre se remite hacia el alto patronazgo del general Franco, que sigue ejerciendo como comandante militar efectivo, aunque en la distancia, con la asunción

¹⁶³³ Para ampliar conocimientos, consultar el capítulo sobre la economía canaria del profesor A. Macías titulado «Canarias una economía insular y atlántica», en GERMÁN, Luis, LLOPIS, Enrique, MALUQUER DE MOTES, Jordi y ZAPATA, Santiago (eds.), *Historia económica regional de España siglos XIX y XX*, Barcelona, Crítica, 2001, pp. 476-506.

¹⁶³⁴ En la sesión del 27 de agosto del Cabildo Insular, la Comisión gestora, en un punto del orden del día acuerda por unanimidad otorgar el nombramiento como hijo adoptivo de Tenerife al general Francisco Franco, una indicación más de que la burguesía insular manifiesta su subordinación y alineamiento con el general golpista, que aún no es el que ocupa la primacía entre los generales rebeldes, pero ya desde el primer momento la oligarquía tinerfeña apuesta por él como su caudillo: «La relevante personalidad de vuestro y el orgullo que para Tenerife representa el haberle albergado en su suelo cuando en vuestra alma se engendraba el alto sentimiento de lucha por lograr la independencia del solar hispano y su reconquista del yugo soviético, han proporcionado a este Cabildo Insular la grata satisfacción, el deber y el honor de nombrar a vuestro ilustre hijo adoptivo de Tenerife. Al comunicarlo vuestro, cumpliendo acuerdo Corporación, le saluda respetuosamente, presidente Cabildo, García Pallasar». ACIT. Actas del Cabildo Insular, 1936. Sesión del 27 de agosto 1936.

de prerrogativas a la manera de los antiguos capitanes generales, que asumían en su persona el máximo poder político y militar en Canarias, y siempre considerará a las Islas como su feudo personal, al igual que Mola o Queipo de Llano ejercen la autoridad absoluta en sus territorios. El general Franco se rodea pronto de un grupo importante de subordinados tinerfeños, y de elementos muy ligados a las Islas¹⁶³⁵.

Las autoridades militares de Canarias para gobernar, para ejercer el poder recién conquistado van a tener la necesidad de irse dotando desde estos momentos de unos instrumentos administrativos y normativos específicos, que en el caso de la Isla, salen de los edictos emanados por la Comandancia Militar de Tenerife, que son distintos a los emitidos por la Comandancia Militar del Archipiélago, que tiene sede en Las Palmas de manera provisional, y de una práctica ejecutiva soberana de las dos sedes militares de Canarias con respecto a la Junta de Defensa Nacional de Burgos.

Esta situación es producto de varias circunstancias concretas, la principal causa es el desplazamiento que la sublevación militar y la guerra provocan en el poder del Estado republicano y la lenta construcción de los mecanismos estatales centralizados que se producen en la zona controlada por el ejército rebelde, que tiene que improvisar la construcción de un aparato estatal efectivo. El fenómeno de la autonomía política y económica producto de la disgregación estatal, pero también del peso político en el ejército rebelde de la personalidad militar que estuviese al mando del territorio no es privativo de Canarias en las primeras fases de la Guerra Civil. En la zona rebelde es muy conocido el caso de Andalucía Occidental bajo la potestad del general Gonzalo Queipo de Llano, que tiene un funcionamiento casi independiente durante las primeras fases de la contienda, actuando el general charlatán como si de un auténtico *condottiero* se tratase.

Aunque se mantienen los lazos de sumisión y patronazgo de los militares del Archipiélago con su comandante militar y futuro Caudillo¹⁶³⁶, la situación creada en las primeras semanas de la guerra en el gobierno del Archipiélago, hasta que llega el nuevo comandante militar, el general Ángel Dolla Lahoz, el 13 de septiembre de 1936, es de

¹⁶³⁵ El especialista artillero Joaquín García Pallasar y los jurídicos Blas Pérez González y Lorenzo Martínez Fuset (aunque este último no sea oriundo de Tenerife podemos así considerarlo dado los lazos de todo tipo que desde los primeros años 20 le unen a la sociedad burguesa de la Isla), son los más importantes y conocidos, que le rendirán excelentes servicios además de profesarle una absoluta y leal fidelidad.

¹⁶³⁶ Al pie de una gran foto en portada del general Francisco Franco que abre el primer número del periódico *Patria*, de 17 de agosto, se puede leer: «El general Franco, caudillo del movimiento salvador. Un orgullo noble y legítimo de españoles y tinerfeños, experimentamos al honrar esta página con el retrato del Excmo. Sr. D. Francisco Franco Bahamonde, caudillo del movimiento salvador y perpetuamente en nuestros corazones, Comandante Militar de Canarias. Enorgullece a Tenerife haber albergado a un patriota de tan recio temple como el general Franco, y este orgullo se refleja en el fervor y en la admiración con que pronunciamos su nombre».

dos cantones provinciales autónomos el uno del otro a cuyo frente se han situado dos coroneles: José Cáceres Sánchez, que ejerce su mando en las Canarias Orientales, con sede en Las Palmas, y ostenta el cargo, más bien honorífico, de comandante militar interino del Archipiélago, y en las Canarias Occidentales ejerce su poder de manera absoluta el coronel de Estado Mayor Teódulo González Peral, que se autotitula y ejerce como comandante militar de Tenerife o de la provincia tinerfeña desde el palacio de Capitanía General en la capital de la Isla. Existe entre ellos una subordinación formal al cargo jerárquico más importante, pero en la realidad cada uno ejerce su poder en su territorio, estableciendo normas de gobierno por medio de los periódicos bandos que tienen esta delimitación territorial, pues las disposiciones y órdenes del comandante militar residente en Las Palmas no tienen el más mínimo eco en Tenerife, pues ni se publican en los diarios locales tinerfeños ni se insertan en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Los militares tinerfeños creen que se dan las condiciones para realizar la primera concentración de masas en la capital. Pretenden, al convocar a sus partidarios y obligar a acudir al acto a una parte de la población, dar la impresión de su fuerza, capacidad de movilización y de que están apoyados por la inmensa mayoría del pueblo para que lo vean todos y especialmente sus enemigos. Es el inicial baño de masas y su primera operación de propaganda. El acto tiene lugar el día 15 de agosto y el motivo de este primer acto patriótico de masas es la ceremonia de la sustitución de la bandera republicana por la monárquica. Es este un paso inicial en el camino de distinción que las nuevas autoridades van a adoptar en la marcha hacia la creación de un nuevo régimen. Esta concentración cívico-militar es también una muestra de fuerza de cara tanto a los enemigos políticos como a los indecisos. Se implanta una forma de movilización que con rapidez se hará costumbre y será norma en el nuevo sistema político: es este el darse de vez en cuando baños de multitudes perfectamente organizada y encuadrada la población que es movilizaba.

Desde las cuatro de la tarde se concentran en los alrededores de Capitanía y en la plaza de Weyler numeroso público y también se sitúan:

[...] fuerzas de las diferentes unidades de la guarnición [...] en el lugar previamente señalado por el Estado Mayor. La llegada de las tropas así como de las milicias fascistas [se debe referir a los falangistas] fue acogida con calurosos y entusiastas aplausos¹⁶³⁷.

¹⁶³⁷ *La Prensa*, 16 de agosto de 1936.

Tanto al procederse a arriar la bandera republicana como al izar la monárquica fue interpretado el Himno de Riego. Después de varias alocuciones se procedió al desfile de las tropas y milicias; aunque este acto no deja de estar salpicado por un incidente, en el que una mujer, Juana González Campos (la hermana del teniente de Asalto, Alfonso González Campos, fusilado unos días antes) «arrebató una bandera nacional en la Plaza de Weyler a uno de los coches, menospreciándola y haciéndola pedazos»¹⁶³⁸.

A continuación se celebran actos similares ante el Gobierno Civil o en el muelle donde se encuentra atracado el buque-escuela *Galatea*. Esta ceremonia se efectúa de forma simultánea en los principales pueblos del interior, como La Orotava, Güímar, Granadilla, etc. El apoyo a las autoridades de amplios sectores de la población, pero sobre todo de los más pudientes, es cada vez más evidente y lo demuestra la afluencia creciente de gran número de jóvenes a las milicias.

La Comandancia Militar colaboró auspiciando la aparición del semanario patriótico *Patria*¹⁶³⁹, dedicando su portada, cruzada por el lema «¡Arriba España!», a alabar al general Franco, al que le dedica una gran foto en la portada al «caudillo del Movimiento salvador». Aparece en su segunda página un artículo sobre Falange y el resto del ejemplar se dedica a informar del acto del cambio de la bandera del día 15 de agosto y algunos artículos firmados por José Manuel Guimerá, Antonio Martí y Felipe P. Ravina. El número 2, fechado el 24 de agosto, lleva por lema debajo de su cabecera «PERIÓDICO SEMANAL AL SERVICIO DE LA PATRIA»¹⁶⁴⁰.

¹⁶³⁸ Así aparece en una nota de la Auditoría de Guerra, en la que se comunica la elevación a plenario de la causa 188/36 contra la mencionada señora. *La Tarde*, 31 de agosto de 1936. En prisión preventiva desde el 17 de agosto. Previamente se le había abierto un procedimiento sumarísimo 186/36 en aplicación del artículo 258 del Código de Justicia Militar y es condenada por un consejo de guerra el 15 de noviembre de este año.

¹⁶³⁹ *PATRIA*. Santa Cruz de Tenerife. Semanario político de apoyo al Movimiento Militar, sin adscripción política concreta, aunque bajo la advocación de la Comandancia Militar. Aparece su primer número el día 17 de agosto de 1936, su administración y talleres se encuentran en la Plaza del Patriotismo n.º 1, en la tipografía Margarit de la capital. El precio del ejemplar es de 15 cts. Uno de sus colaboradores es el presidente de los rotarios tinerfeños Felipe P. Ravina, José Manuel Guimerá el periodista Antonio Martí. Desaparece unas semanas después, el 30 de noviembre del mismo año, sale el último número del que se tiene constancia.

¹⁶⁴⁰ *PATRIA*, n.º 2. 24 de agosto de 1936.

X.3 EL DESARROLLO DE FALANGE¹⁶⁴¹

Las buenas perspectivas del triunfo de la rebelión militar en España, la derrota de la huelga general y las fuertes medidas represivas adoptadas en Tenerife hacen que un número cada vez más creciente de trabajadores pertenecientes a los sectores con menor conciencia política y social afluyan a Falange atraídos por el señuelo de conseguir con rapidez empleos y trabajo en la administración pública, alistándose en las milicias que se están formando a toda prisa. Muchos de ellos han sido traídos de las islas menores, tanto de La Palma como de La Gomera, reclutados por los caciques y enviados a la capital para reforzar los efectivos, al igual que ocurre en los pueblos del interior, sobre todo del sur y del suroeste, como Guía de Isora, Santiago del Teide, etc., donde se realiza una copiosa recluta a los que se les conceden numerosas ventajas. También confluyen en el nuevo partido gran número de campesinos pequeños y medianeros, además de individuos desclasados que forman el lumpen urbano de la capital. Las colaboraciones con la rebelión militar proceden de la mayoría de estamentos y sectores sociales de la Isla. En este sentido, cabe destacar, por el papel que algunos van a desempeñar un poco más tarde, sobre todo en tareas de represión, el lumpen y desclasados urbanos, que advierten que la situación puede representar una oportunidad única para intentar el ascenso social. Como paradigma de esta circunstancia está la carta que un grupo de reclusos comunes envía al comandante militar y es recibida con sumo agrado, pues si no hubiese sido así, no sería publicada:

Excmo. Coronel Comandante Militar: Muy señor nuestro: Un grupo de reclusos comunes, amantes de España, recluidos en esta Prisión Provincial, que con gran fervor y entusiasmo seguimos la marcha de la reconquista de la España Grande y Única, por nuestro leal y glorioso Ejército, tenemos la satisfacción, ante la imposibilidad de poder cooperar personalmente en la obra salvadora de nuestra madre Patria, de enviar a V.E. la cantidad de pesetas cien, importe de nuestros únicos ahorros para que sean destinados a la suscripción abierta a favor del Ejército salvador. ¡Arriba España! ¡Viva el glorioso General Franco! ¡Viva el Ejército español! Quedamos a las órdenes de V.E. Por el grupo de reclusos españoles. Ernesto de Ancos. Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife 7 de Agosto de 1936¹⁶⁴².

¹⁶⁴¹ La organización masculina de FE-JONS se divide en dos cuerpos, una Primera Línea de jóvenes escuadristas son los hombres de acción, activistas y en Tenerife por su constitución en las primeras semanas la única existente en estos primeros momentos, ya que los militares lo que les interesa en principio es tener una fuerza auxiliar miliciana que se encargue de acompañar a las fuerzas del orden en tareas de represión. Había una segunda línea formada por los militantes de mayor edad, durante los primeros meses de la guerra esta será bastante exigua debido a la fuerte competencia de Acción Ciudadana y a la desconfianza que Falange origina en amplios sectores de la derecha reaccionaria tinerfeña.

¹⁶⁴² *La Prensa*, 8 de agosto de 1936. Por el estilo del escrito parece que o bien el firmante o algunos de los reclusos que se ofrecen conocen el ideario de Falange.

Casi todos los jóvenes recién afiliados y reclutados, no muy letrados, comienzan a afluir en considerable cuantía a la organización; jóvenes y adolescentes casi niños¹⁶⁴³, también atraídos por las oportunidades de aventura, botín y ascenso social que se abren al salir del mísero origen rural y convencidos por los aspectos novedosos de la demagogia anticapitalista del programa falangista, o la llaneza en el trato, entre otras cosas; esta es la organización que dentro del campo rebelde mejor representa los confusos postulados nacionalistas:

Los mismos obreros al quedar libres de las perniciosas ideas de sus dirigentes y persuadidos de que nuestro movimiento no va contra el proletariado [...] y el haber ingresado por su libre voluntad gran número de ellos en la Milicia nacional (Falange) y en otras actividades que las necesidades de la hora excepcional que vivimos ha creado en las distintas islas para la salvación de España y la República, de esa forma de gobierno que acatamos¹⁶⁴⁴.

Es así como FE de las JONS tinerfeña va a emprender el espectacular incremento de sus filas, desde un reducido grupo de jóvenes estudiantes antes de la guerra, para madurar rápidamente en una poderosa estructura que encuadrará millares de personas en muy poco tiempo. Este rápido crecimiento obliga a la raquítica organización que era hasta

¹⁶⁴³ Se puede comprobar quiénes eran los componentes de estos contingentes de esta milicia auxiliar que conforman los operativos de represión y orden público con la nómina de falangistas que aparecen en esta noticia, de un accidente de tráfico, en el que se incluyen hasta niños: «[...] del gravísimo accidente automovilista que tuvo lugar en las primeras horas de la madrugada del lunes último (28 de septiembre) en la carretera de La Laguna a Tacoronte. El hecho ocurrió en las inmediaciones de Los Naranjeros y en una curva próxima al barranco de Álvaro Báez. Al regresar de Icod un camión, en que hacían viaje varios falangistas y guardias de Asalto, se trabó la dirección del coche en la indicada curva, volcando el vehículo y saliendo despedidos sus ocupantes. En el Hospital de Dolores, de La Laguna, los médicos del establecimiento prestaron asistencia a los siguientes heridos: Quirino Díaz Marrero, de La Laguna, de catorce años de edad. Probable fractura del cráneo. Pronóstico gravísimo. Eugenio Noda Perdomo, de Vallehermoso. Heridas en el brazo y pierna del lado derecho y en la parte izquierda de la cabeza. Pronóstico menos grave [...] Horacio Trujillo Hernández, de Vallehermoso, de dieciocho años de edad. Contusiones en la cara. Pronóstico leve, salvo complicaciones. Salvador Pérez Báez, de Las Palmas, treinta y cinco años. Contusiones en la cara. Pronóstico leve, salvo complicaciones. Antonio Rodríguez Martín, de La Laguna. Heridas en el lado izquierdo de la cara. Pronóstico leve salvo complicaciones.

Desde la vecina ciudad se nos comunicó que el joven falangista Quirino Díaz Marrero, falleció en la tarde de anteayer, lunes, víctima de las graves heridas sufridas. En la Casa de Socorro de esta capital, fueron asimismo asistidos los siguientes heridos en dicho accidente: [...] Antonio Hernández Palmero, de 25 años, vecino de La Laguna, herida contusa [...] herida punzante en el tercio superior del brazo derecho y contusión en la región costo-lateral [...] Víctor Hernández Taño, de 19 años, vecino de La Laguna, heridas contusas y erosiones en la región frontal [...] Fernando Rodríguez Tristán, de 19 años, vecino de La Laguna». *Gaceta de Tenerife*, 30 de septiembre de 1936.

La principal tarea que el mando militar encomienda a esta organización, sobre todo a las secciones de primera línea no es otra que las tareas represivas para lo que se ha procedido a la recluta de cientos de jóvenes, incluidos a menores de edad (Quirino Díaz Marrero tiene tan solo 14 años de edad) de diferentes Islas para traerlos a Tenerife y completar con ellos los numerosos operativos desplegados a lo largo y ancho de la Isla.

¹⁶⁴⁴ *La Prensa*, 15 de agosto de 1936. Nota de la Comandancia Militar.

ahora Falange, a dotarse de las escalas de mandos que no posee¹⁶⁴⁵ y es la autoridad militar quien designa y afora a las nuevas jerarquías¹⁶⁴⁶. El jefe provincial de Falange Francisco Guerrero¹⁶⁴⁷ procede el día 11 de agosto al nombramiento del jefe local (territorial¹⁶⁴⁸) de la organización en Santa Cruz, el alférez de navío Diego Feria¹⁶⁴⁹. Se organiza, con los nuevos afiliados la primera centuria de FE en la capital, que van a ser agregada a los cuerpos de la guarnición para aprender la instrucción militar y efectuar las prácticas de tiro. Es jefe de la nueva estructura organizativa de milicias o Primera Línea el capitán de Infantería Tomás Lluna Gordillo, auxiliado por los alféreces Agustín Zancajo y Juan Xuárez de la Guardia y Afonso¹⁶⁵⁰. Este grupo desde mediados de mes está en condiciones

¹⁶⁴⁵ «Falange Española de las J.O.N.S. Por esta Jefatura Provincial ha sido nombrado jefe local y de movimiento de las J.O.N.S. de Santa Cruz de Tenerife, el teniente de Navío camarada Diego Feria. Dicho nombramiento ha sido acogido entre nuestro elemento falangista con grandes muestras de simpatía y por las inmejorables condiciones que reúne dicho camarada para el desempeño de dicho cargo es de suponer ha de dar a esta organización la fortaleza e impulso necesario a bien de nuestra querida y sufrida Patria. ¡Arriba España! El jefe provincial, Francisco Guerrero». *Gaceta de Tenerife*, 11 de agosto de 1936,

¹⁶⁴⁶ «ADICIÓN AL BANDO DE DECLARACION DE ESTADO DE GUERRA.

Artículo único.— Nombrado por el señor comandante Militar de esta provincia jefe provincial de Falange Española, con los plenos poderes que precisa para proceder a la organización de las Milicias de la misma, se hace presente, que toda actividad que se descubra sobre propaganda o inscripción en tal organización sin el beneplácito o consentimiento de dicho jefe, se considerará punible, considerándolo como delito de traición a la Patria, Santa Cruz de Tenerife, 28 de Agosto de 1936.— El Coronel comandante militar, Teódulo G. Peral». *Gaceta de Tenerife*, 1 de septiembre de 1936.

¹⁶⁴⁷ GUERRERO CAZORLA, Francisco. Agente comercial y falangista, carné n.º 1 de Falange en Tenerife. Nació en Alcaucín (Málaga) el 2 de febrero de 1878 y falleció en Santa Cruz de Tenerife el 17 de noviembre de 1964. Entre 1902 y 1908 fue secretario particular del general Miguel Primo de Rivera, con el que siempre mantuvo una estrecha amistad, y que tuvo continuación con su hijo. Designado por José Antonio como jefe territorial de Canarias en 1935, fue el fundador de la Falange en el Archipiélago; tenía el carné n.º 1 de la Falange Canaria y el 153 de los carnés nacionales. Este jefe será sustituido muy pronto, en las primeras semanas de iniciarse la guerra. No ocupará cargos orgánicos durante la guerra y posguerra pero sí tiene influencia como miembro importante del Consejo Nacional de la Falange franquista y de la Vieja Guardia falangista y ejerce de intermediario con las autoridades de Madrid, como con el ministro Blas Pérez, es el autor de la fusión de los municipios de Los Realejos. Cuenta en la actualidad con una calle en la capital de la Isla.

La cúpula falangista será en la provincia muy inestable, con permanentes cambios en sus jerarquías más importantes, que se puede interpretar como muestra de la gran debilidad política de esta organización en la isla de Tenerife y su subordinación absoluta al poder militar del que es su criatura.

¹⁶⁴⁸ En realidad como se comprueba por este testimonio Falange en la Isla es más bien una hechura de los militares rebeldes, dado el escaso número y formación política de sus escasos componentes antes del 18 de julio, y sus jerarcas son designados por la autoridad militar: «Organización de Falange, nombrando Jefe Provincial, al Teniente de Navío, DON DIEGO FERIA». AGMS. Hoja de servicio de Teódulo G. Peral. Declaración.

¹⁶⁴⁹ FERIA HERNÁNDEZ-SOLÍS, Diego. Nacido en Santa Cruz de Tenerife y fallecido en Madrid el 7 de agosto de 1945. Ingeniero electricista y luego marino, cursó estudios en San Fernando (Cádiz). Ocupa el empleo de alférez de navío. La guerra le sorprende en la capital de la Isla, donde se subleva el 18 de julio. Fue el primer jefe territorial de Falange de Tenerife, designado por el coronel Teódulo G. Peral. Al fallecer tenía el grado de capitán de corbeta.

¹⁶⁵⁰ *Gaceta de Tenerife*, 9 de agosto de 1936. La poca entidad numérica y política en sus orígenes en la Isla no quita para que con el patronazgo militar se constituyan rápidamente numerosas centurias de Falange que son adscritas a las Milicias nacionales, a las que se les inserta en las fuerzas militares, se les dota de mandos y de inmediato se las instruye y dota de armas y uniformes.

de prestar todo tipo de servicios de vigilancia y apoyo al ejército. Las nuevas fuerzas milicianas además de los servicios interiores que realizan son utilizadas para efectuar el servicio de escolta en los barcos mercantes que marchan a la Península¹⁶⁵¹, llevando suministros y frutos para el ejército rebelde¹⁶⁵².

Se van constituyendo con cierta rapidez, aunque mucho menos numerosa que la organización masculina, las otras secciones y estructuras como Falange Femenina, presidida por María Yanes, y los embriones de la organización sindical CONS y las juveniles e infantiles, así como el sindicato estudiantil SEU.

Desde los primeros días del mes de agosto comienzan a aparecer en los distintos medios informativos de la ciudad mayores referencias a la ideología fascista y de Falange¹⁶⁵³. En el diario católico *Gaceta de Tenerife* del día 4 aparece publicado el programa falangista de los 27 puntos. El día 9, este mismo periódico da a conocer en su portada el programa político de los Cruces de Fuego, una de las mayores organizaciones fascista de Francia. En el vespertino *La Tarde* del 11 de agosto aparece de nuevo, además de una carta explicativa, firmada bajo el seudónimo de «un simpatizante falangista», el programa de Falange, los 27 puntos fundamentales. Estas son las primeras referencias concretas al ideario fascista que aparecen en la prensa diaria tinerfeña después del 18 de julio. Mas las teorías, pero también los lemas fascistas, eran prácticamente desconocidos por la casi totalidad de la sociedad tinerfeña. El crecimiento de la nueva organización fascista española en la Isla va a ser impulsada por los mandos militares para ofrecer otro marco de encuadramiento distinto de Acción Ciudadana, que continúa su crecimiento, a los recientes y cada vez más numerosos partidarios que se incorporan a la causa rebelde.

Un grupo de distinguidas señoritas de la capital se harán cargo de costear los uniformes de la nueva milicia, para lo que se abre la correspondiente suscripción. El valor de un uniforme completo se tasa en 30 pesetas.

¹⁶⁵¹ El jefe de FE de Tenerife comunica a la Comandancia Militar: «Tengo el honor de acompañar la relación de voluntarios de estas Milicias Nacionales de F.E. que por sorteo han sido designados entre los que se ofrecieron para [...] escolta. S/C TF. 22 agosto 1936». AIMCA. Caja 2.630. Carpeta 37. Documento 3.

¹⁶⁵² Los falangistas que han marchado en esta primera expedición son: Guillermo Hernández González, Luis Román Jorge, Natael Carrillo González, Orencio Hernández y Hernández, José Pérez González, Miguel López Rodríguez. En representación de Acción Ciudadana viaja Valentín Pérez Taboada. *La Tarde*, 26 de agosto de 1936. Se trata del vapor *Santa Ana*, que sale del puerto tinerfeño el 22 de agosto. Este mismo día también sale para Vigo y Coruña el buque *San Juan*, con la escolta de los falangistas Guillermo Hernández González, Luis Román, Nataniel Carrillo González. AIMCA. Caja 2.630. Carpeta 37. Documentos 1 y 2.

Los primeros falangistas tinerfeños que se incorporan al combate, que parten de la Isla a mediados de agosto son Antonio Rivera, Agustín Zancajo y Emilio Villa Calzadilla.

¹⁶⁵³ Aparecen artículos muy generales de Hildebrando Padrón Rey el día 4, y el 7 aparece el del cabo artillero voluntario, el falangista lagunero Agustín Díaz González y unos poemas alusivos del destacado militante Francisco Javier Centurión, todos ellos de un pobre nivel teórico, reflejo de la escasa militancia y capacidad y preparación política que lastra a la organización fascista en Tenerife.

La organización falangista toma ya desde estos días de finales de agosto una mayor entidad como estructura de encuadramiento; no solo ha organizado varias centurias de milicianos en la capital, sino que se ha constituido en las ciudades y pueblos de importancia. Es el marco idóneo en el que se insertan los jóvenes partidarios del nuevo orden, los tránsfugas de otras organizaciones de derechas como las JAP (Juventudes de Acción Popular), que prácticamente desaparece en la Isla, u organizaciones católicas y los arribistas. Los *Camisa Vieja* son tan escasos que los conversos recién llegados no van a sentirse incómodos en la organización fascista, pues van a acaparar buena parte de sus estructuras de mando. Dadas las veleidades anticapitalistas de su programa, unido a las teorizaciones sobre el nacionalsindicalismo, trata de ser un polo de referencia y atracción dirigido hacia los anarquistas, hacia los cuales sus líderes históricos, José Antonio Primo de Rivera, entre otros, siempre habían tenido cierta simpatía por las ideas y la organización anarcosindicalista, a la que consideraban genuinamente española, contraponiéndola a las ideas extranjerizantes del socialismo y del comunismo, a los que también van a tratar de atraer.

Esta pujanza de la organización falangista viene evidenciada por la aparición del primer órgano de expresión netamente falangista en la Isla. Es el semanario *La Nación*, cuyo primer número aparece el 24 de agosto bajo la dirección de la periodista madrileña María de Buen y Núñez de Prado, colaboradora habitual de *Gaceta de Tenerife*, en la que había firmado la mayoría de sus artículos bajo el seudónimo de *María de Hispalis*, siendo sus más asiduos colaboradores Juan Vicente Guijarro, Antonio Martí¹⁶⁵⁴ y Cándido Hernández. Nace el primer semanario falangista tinerfeño, según se señala en su editorial, con la vocación de convertirse muy pronto en un diario de difusión regional¹⁶⁵⁵. La aparición del nuevo semanario, que tiene su redacción en los locales de Falange, sitos en el edificio de la logia *Añaza* en la calle San Lucas, incautado por la Comandancia Militar y cedidos a la organización fascista tinerfeña, es acogido por la prensa local de forma

¹⁶⁵⁴ MARTI, Antonio. Periodista reaccionario tinerfeño, regidor municipal de la capital de la Isla en la época de la dictadura primorriverista. Firma en los pliegos de homenaje a Franco en mayo de 1936; agente de primera hora de los militares rebeldes, colaborador de Radio Club Tenerife desde el 18 de julio y redactor del primer semanario falangista, *La Nación*. Uno de los elementos más importantes del séquito que rodea al general Dolla, ligado a la Comandancia Militar de Canarias, en cuya Delegación de Prensa trabajaba. Es el hombre de confianza de los militares en la redacción del diario *La Prensa* durante la Guerra Civil. Colabora en la revista *Nueva España*. Militante de FET-JONS, secretario local de Flechas en septiembre de 1937 y jefe provincial de Prensa y Propaganda de las organizaciones juveniles de Falange.

¹⁶⁵⁵ El semanario es efímero, pues solo dura unas pocas semanas. El proyecto de diario va a fructificar en agosto de 1937, cuando la Falange unificada contará con un diario en la provincia tinerfeña, que se denominará *Amanecer*.

laudatoria, aunque las ideas y la organización a la que representa no dejen de levantar alguna suspicacia en los sectores de la derecha católica de la burguesía tinerfeña: «Corresponde en estos momentos destacar lo que significa un periódico que nace bajo los auspicios de una organización netamente española, españolísima, aunque algunos malintencionados, que siempre los hay, quieran ver algo exótico»¹⁶⁵⁶. En su siguiente número, del 29 de agosto, *La Nación* empieza a publicar artículos antijudíos, tema que se mantendrá en esta primera publicación de la Falange tinerfeña. El colaborador de *Gaceta de Tenerife* Ruiz Lorca bajo el título de «Arriba España» utiliza buena parte de los tópicos que usa la extrema derecha europea para el tema y con añadidos locales enjareta el batiburrillo¹⁶⁵⁷.

Los militares empiezan ya a encuadrar y canalizar todos estos apoyos conformando una variada red de múltiples organismos y estructuras estables, que constituirán las organizaciones de masas en las que se integran sus numerosos partidarios. Las agrupaciones femeninas de las organizaciones políticas autorizadas, fundamentalmente la Sección Femenina de Falange y, menos, las Margaritas del Requeté o carlistas, van a experimentar un espectacular crecimiento, como, asimismo, experimentan un cierto desarrollo las agrupaciones católicas femeninas.

Para mejorar su influencia entre niños y adolescentes y realizar su encuadramiento van a fundar, primero en la capital, luego se extenderá por toda la Isla, la Agrupación Infantil Ciudadana. No es este el único objetivo de las autoridades militares sino también conseguir que:

¹⁶⁵⁶ *Gaceta de Tenerife*, 25 de agosto de 1936.

¹⁶⁵⁷ Contra el Judaísmo. Artículo firmado por Luis Ruiz y Lorca y publicado en *La Nación*, nº. 2, el 29 de agosto de 1936, bajo el título «¡Arriba España!»

«¡Arriba , pero muy arriba, muy alta, donde la sombra revolucionaria no la ensucie. Donde el aliento de la canalla marxista no enturbie su nítida atmósfera. Donde ni el eco de sus blasfemias tengan resonancia. Donde la pureza de sus vestiduras no sufran el sacrílego rasguño de la zarpa bolchevique. Donde no pueda tener entrada tanto latrocinio, tanto crimen tanta maldad de esa secta judío-masónica que todo lo corrompe, todo lo adultera. Donde no pueda llegar con la mirada, ni aun con el pensamiento ese maldito socialismo materialista, sin Dios, y sin Patria, conglomerado amorfo de todas las apetencias insanas, de todos los torpes instintos.

¡Arriba España! , pero muy arriba, muy alta, tan alta, que nosotros los que la adoramos, los que las sentimos muy dentro, muy hondo, lleguemos a ella cuando estemos limpios de todas las impurezas terrenales, como besamos a nuestras hijas. ¡Arriba España! , tan arriba , tan alta , que en su ambiente no tenga vida ninguna pasión impura , ningún personalismo , ninguna ambición bastarda , ninguna rivalidad. Donde no podamos llegar a ella más que para ofrecernos en su amor y en nuestro sacrificio, dándole cuanto somos, tenemos y valemos, sin esperar otra recompensa que el honor de vernos aceptados a su servicio. ¡Todo por España y para España! ¡Españoles, arriba España!».

<http://www.lafortaleza.blogspot.com/2010/06/contra-la-masoneria-santa-cruz-de.html>

[...] varios centenares de niños que han comenzado a recibir su instrucción en el local de los Exploradores locales, que se han fusionado con la nueva organización [...]. El éxito es ampliamente notorio por cuanto significa no sólo el asegurar la educación de esos muchachos sino la adherencia de otras tantas familias que con la inscripción de sus pequeños ponen de manifiesto su decidido propósito de servir a la Patria¹⁶⁵⁸.

Se nombra como responsable del movimiento juvenil en la provincia al capitán de Infantería Arriaga Adán¹⁶⁵⁹, que propone a las autoridades militares tomar como base la de los exploradores, con los que se unifican, ya que según los mandos de la nueva organización no existen grandes diferencias entre ambas. Se apropian del local de los exploradores que pasa a convertirse en sede de la nueva Agrupación (calle Amargura n.º 1¹⁶⁶⁰). El uniforme que se adopta es el mismo que para los adultos, consiste en un mono de color azul con correajes, compuestos de cinto y bandolera en cuero natural y un gorro cuartelero también azul.

No todos los niños podían lucir su uniforme a causa de su elevado coste para las familias poco pudientes, por ello se crea para sufragar los gastos de los uniformes para los «Flechas Pobres» un Consejo de Damas¹⁶⁶¹, que se encarga de recaudar fondos para tal fin¹⁶⁶².

Las inquietudes del Mando militar con respecto a la juventud es notoria, pues desconfía de gran parte de ella debido a la influencia de la educación laica que ha recibido durante la era republicana y a la importante implantación en la Isla de las organizaciones juveniles de izquierda: juventudes republicanas, socialistas, juventudes libertarias y pioneros.

¹⁶⁵⁸ *Gaceta de Tenerife*, 26 de agosto de 1936.

¹⁶⁵⁹ ARRIAGA ADÁN, Esteban. Capitán de Infantería, uno de los instructores de los Scouts de Tenerife durante la dictadura y la República. Se suma a la rebelión militar desde el primer momento. Jefe primero de la agrupación juvenil de Acción Ciudadana, luego, diciembre de 1936, es designado jefe provincial de los Flechas, para más tarde ser el jefe provincial de las organizaciones juveniles de la Falange unificada. Participa como vocal en numerosos consejos de guerra y como instructor de alguno de ellos. El 26 de agosto de 1938 es designado jefe provincial de Milicias, Primera Línea, y el 17 de enero de 1939 es promovido a la jefatura divisionaria de todas las milicias del Archipiélago.

¹⁶⁶⁰ *La Prensa*, 18 de agosto de 1936. Donde más tarde se ubicará durante muchos años la Ciudad Juvenil de la OJE (Organización Juvenil Española, brazo juvenil del Movimiento Nacional franquista). En la actualidad sobre el solar se ha edificado un centro comercial privado.

¹⁶⁶¹ Presidenta, Soledad Toral de G. Peral; vicepresidenta: María Valmaseda de Campos. Vocales: María Belmonte de Martínez, Clotilde Díaz de G. Landero, Concepción Repiso de Pastrana, Ángeles Díaz-Flores de Martínez. Tesorero: Antonio Martins Gonçalves. *La Prensa*, 18 de agosto de 1936.

¹⁶⁶² Con cierta rapidez se completa esta estructura encuadrando a niños y jóvenes tinerfeños en diferentes estructuras que en principio tendrán diferentes nombres, como Acción Ciudadana Infantil o Balillas, remediando la organización homónima, aunque el nombre más popular que se utiliza es el de Flechas. El jefe provincial de los Flechas es Esteban Arriaga Adán. Los niños agrupados se organizan según sus edades Pelayos: de 7 a 10 años; Margaritas: niñas de 7 a 11 años Flechas: de 10 a 17 años; Cadetes: de 17 a 19 años.

Aunque de manera contradictoria, pues ideológicamente son renuentes a la movilización de la mujer, los militares conocen bien el papel jugado por la mujer en las retaguardias de los países beligerantes durante la Gran Guerra. Saben que las necesitan y quieren lograr su apoyo masivo. Por lo tanto, sin hacer de ello una cuestión publicitada, comienzan los militares a tratar de canalizar y utilizar en su provecho las simpatías que despierta el nuevo régimen en sectores numerosos de mujeres tinerfeña y de forma modesta, con muy poca publicidad, permiten que se constituyan comités de «señoras» y «señoritas» que comienzan a movilizar y organizar este segmento de la población. El objetivo está claro para las autoridades militares: intervenir para movilizar en su apoyo a los sectores claves de la sociedad y ocupar la calle de forma permanente con sus partidarios. Este dominio lo van a realizar mediante la constitución de diferentes grupos y organizaciones que se forman para participar en las campañas promovidas por la Comandancia Militar para la recogida de toda clase de donativos. Como muestra, citar la creciente movilización de las mujeres partidarias de la causa de los militares sublevados, uno de los primeros organismos es la creación a lo largo y a lo ancho de las Islas de los comités de damas para recaudar el oro¹⁶⁶³. La mujer va a ser movilizada y participa muy activamente, en tareas de tipo social y de apoyo al esfuerzo de guerra desde esta retaguardia.

X.4 LOS CAMBIOS EN LA SOCIEDAD TINERFEÑA. LOS INDECISOS

Muy rápidamente los militares rebeldes tinerfeños establecen las mediaciones necesarias para poner en marcha sus planes y proyectos contrarrevolucionarios, la mayoría de los dirigentes militares tinerfeños tienen muy claro que esta vez, no se trata de un simple pronunciamiento ni una militarada más. Esta vez tienen muy claro lo que quieren hacer y cómo hacerlo, van a imponer por la fuerza un cambio social decisivo atacando las bases del estado liberal y democrático, van a utilizar su poder recién adquirido para lograrlo. Por eso ya desde estos primeros días imponen una dura depuración en el seno de la

¹⁶⁶³ El comité creado el día 24 de agosto en Tacoronte sirve de muestra de la composición social de estas nuevas instituciones sociales, pues está formado por: Francisca H. Clavijo como presidenta; como miembros del comité figuran: Candelaria Pérez Hernández de Reyes; Antonia Domínguez Rivero; María Duarte Bonilla de García y María del Carmen Fariña de Pérez (se indica que para la entrega de donativos se dirijan al domicilio de la presidenta, en la calle Durazno). *La Prensa*, 28 de agosto de 1936.

enseñanza que augura un cambio en profundidad del sistema educativo, imponen todas una serie de cambios sociales y de costumbres, se dotan de los instrumentos, las milicias, la ley marcial, la nueva justicia, etc. Para lograrlo. Los militares ultranacionalistas irrumpen para quedarse largo tiempo e imponer su ideología fascista a la vez que lograr el poder y recuperar el protagonismo social ya que la rebelión esta impulsada mayoritariamente por los jefes y oficiales jóvenes. De aquí la actuación radical y salvaje en la aplicación de las duras medidas coercitivas sobre la población no adicta, con despiadada crueldad, pasando en un instante de una situación de relativa normalidad al estado de guerra.

Muy rápidamente, en el transcurso de muy pocos días, aflora el magma reaccionario y clerical que llevaba en su seno la sociedad tinerfeña, se hace público e impone no solo su presencia sino su ideología aprovechando la nueva coyuntura abierta por la rebelión militar. En pocos días ha cambiado por completo el ambiente de la ciudad, el inicio conflicto hace florecer los apenas contenidos odios de clase, los rencores y los miedos de la derecha reaccionaria tinerfeña. Los viejos enconos y miedos de inmediato van a salir a plena luz del día, comportamientos que muchos podrían calificar de inimaginables si no se tuviese constancia de su realidad, aunque muchos tratadistas y escritores no han querido ver nunca en Tenerife la existencia de una considerable conflictividad social antes de la guerra, ignorando la virulencia del enfrentamiento social que se vivía antes de la contienda, insisten en mostrar un panorama ciertamente idílico de la situación en Tenerife por lo que sigue explicándose mal esta cruel, maligna, inmediata y súbita mutación que al parecer, según ellos, surge de la nada:

La capital de provincia, amable, tan anacrónica, romántica y amiga de respetabilidad, y de cultura literaria como otra cualquiera de su condición, en el mundo y en el siglo XX, con un puerto exportador de frutos, un comercio floreciente, avaro y quejoso de los malos tiempos [...] una sociedad gazmoña, pero no vil, ni perversa, un grupo de «intelectuales» viejos, «cargados de fama», al que respetaba la burguesía mercantil y despreciaba otro grupo «intelectual» joven, iconoclasta, surrealista [...] se había mutado del 17 al 19 de julio en jungla¹⁶⁶⁴.

¹⁶⁶⁴ RIAL, José Antonio, *La prisión de Fyffes*, Barcelona, Plaza & Janés, 1978 [Nueva edición: *La prisión de Fyffes*, La Laguna, CCPC, 2003]. La edición que utilizamos es la primera editada en España en 1978, p. 67. El autor, hijo de un importante dirigente socialista, autor a su vez con el seudónimo de *Sahareño* del libro que narra la epopeya de la captura del correíllo *Viera y Clavijo*.

RIAL GONZÁLEZ, José Antonio (San Fernando, Cádiz, 1911-Caracas, 18 de noviembre de 2009). Trasladada su familia a las Islas, hizo sus estudios de bachillerato en Las Palmas y estudia Radiotelegrafía en la Escuela de Náutica de la capital tinerfeña. Joven intelectual de simpatías republicanas y antifascista convencido, afiliado a Izquierda Republicana, está en relación con la vanguardia artística tinerfeña de *Gaceta de Arte*, la revista en la que colaboran conocidos surrealistas europeos. Detenido al poco tiempo de comenzada la guerra es encerrado en Fyffes el 30 de septiembre de 1936, sometido a dos consejos de guerra y condenado a muerte; el 23 de mayo de 1938, en consejo de guerra sobre la 5.ª pieza separada de la causa 246/36, es condenado a 16 años de prisión. El 4 de

Si bien el autor idealiza en exceso la situación sociopolítica de la ciudad, que no es nada bucólica pues las relaciones sociales o dicho de otra forma la lucha de clases que tiene lugar en la capital insular es muy aguda durante el periodo republicano, acentuándose durante el corto periodo frentepopulista, esa circunstancia que José Antonio Rial obvia por completo en esta descripción tan lejana de la conflictiva realidad. Pero Rial sí refleja crudamente la mutación de la ciudad y la erupción de lo peor de la sociedad chicharrera¹⁶⁶⁵, el fascismo, con el ascenso al poder de los militares rebeldes que para medrar, hacerse perdonar sus faltas o por mera escala social aprovechan la ocasión para encaramarse a la vera del poder y otros para mantener y acrecentar sus seculares privilegios. Así describe Rial esta excrecencia social al emborracharse del nacionalismo español-católico más grosero, grotesco y ridículo que se convierte en la ideología dominante de estos grupos sociales adinerados y de sus subordinados, y lo sacan a la luz de manera descarnada utilizando también este pensamiento como tapadera y justificación ideológica de sus actos:

El patriotismo cursi de los libros de primeras lecturas era el aderezo de aquella insurrección, en la que tomaban parte militares descalificados, mercaderes trapisondistas, curas trabucaires, familias de funcionarios prostituidas de padres a hijos, esposas adúlteras (como una célebre boticaria, que ofreciera toda su prole, de diversos padres y de un solo apellido encubridor, a la causa), hipócritas, usureros diurnos y adoradores nocturnos, ricas tildadas de libertinas, y en fin, una sociedad que esperaba redimirse, y ser aceptada por los salvadores de la patria y la religión, matando obreros sindicalizados o empleados republicanos.

En la calle acechaban los grupos de «patriotas» que hacían tragar a jóvenes y viejos y hasta a las mujeres sus «purgantosos» de aceite de ricino o de valvulina, que pelaban al cero... había asistido a la mutación brusca de la ciudad normal en serpentario. Cada quien que vestía la camisa azul tenía algo sucio que encubrir con aquella prenda, y las banderas rojas y gualda y roja y negra de la insurrección ondeaban en casas sin honra, en balcones de hogares sospechosos, donde siempre vivieron los tramposos, los expulsados de carreras o círculos decentes, los cornudos, las mujeres escandalosas [...].

La Falange se nutrió al comienzo de detritus y de inútiles, y a su agresividad fascista unió sus odios inconfesables.

noviembre de 1939 el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador, que se sustancia con la imposición de una multa de 500 pesetas y tres años de inhabilitación. Es puesto en libertad en 1943, siete años después de su detención. Exiliado en Venezuela en 1950, donde ha ejercido su oficio de periodista y autor de teatro. Además de la novela *La Prisión de Fyffes*, dedica al tema de guerra y la primera posguerra en la Isla otras novelas que han sido publicadas: *Tiempo de espera*, sobre el 18 de julio de 1936, y *Segundo naufragio*, sobre la posguerra y final de la Segunda Guerra Mundial, 1943-1945; publicadas por la Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, en 1991 y 1989 respectivamente.

¹⁶⁶⁵ Apelativo que se aplica a los naturales de Santa Cruz de Tenerife. Si no se hubiesen producido durante los años 30 esas conflictivas relaciones entre el capital y el trabajo, o el del inquilinato, en la capital tinerfeña sería totalmente inexplicable esa mutación «repentina» que tiene lugar en la urbe de un día para otro después del triunfo del golpe y la consolidación del poder militar.

Y mientras cantaba himnos y exaltaba el sacrificio y lo heroico, cometía crímenes¹⁶⁶⁶.

A pesar del vertiginoso desarrollo de los acontecimientos, que ha obligado a una buena parte de la población insular a inclinarse por uno de los bandos en lucha, queda todavía, sobre todo en la capital, Santa Cruz de Tenerife, donde es más notoria la existencia de un sector de población bastante importante y numeroso formado por las personas traumatizadas, desconcertadas, indecisas y aterrorizadas por los acontecimientos y la violencia y el terror desatados por las autoridades militares tinerfeñas. Están atrapados por impresiones y emociones contrapuestas, tienen miedo a la revolución popular, pero también a lo que representan los militares rebeldes: el fascismo en acción. Atrapados entre ambos contendientes esperan que todo se resuelva pronto y de una vez, causándoles el menor perjuicio, son en su mayoría miembros de la pequeña burguesía urbana, empleados, funcionarios medios, profesionales y una parte de la intelectualidad local. Son en su mayoría los más significados simpatizantes del centroizquierda republicano burgués. Las diversas medidas represivas aunque no les afectan a ellos directamente también van dirigidas contra este segmento de la población en el sentido de inclinar su negativa a comprometerse, pues la violencia de la represión desatada por la autoridad militar quería con ello transmitir la sensación de que nadie se encontraba libre de sospecha, el temor que se desarrolla por ver en cabeza ajena los resultados de oposición o actitudes muy tibias ante la rebelión y su nuevo orden hacen que cada vez más los tibios empiecen a cambiar de actitud y costumbres: reanudar las ya olvidadas visitas a la iglesia, relacionarse más estrechamente con los vecinos derechistas, no solidarizarse con las familias objeto de persecución y encerrarse en un más que discreto silencio ante la percepción del peligro que la ola represiva podía significar para ellos. Ladinamente, las autoridades militares, deslizan argumentos de pacificación y no derramamiento de sangre para adormecer las conciencias más pusilánimes y apaciguar a los crédulos y poco desconfiados que aún creen en la benignidad de los nuevos mandos, espoleada esta creencia, por el uso del argumento de que la toma del poder, salvo el incidente de la plaza de la República en la tarde del 18 de julio, se hizo sin derramamiento de sangre. Con ello tratan de atraerse a su bando a muchas personas que todavía no se han decantado por ninguno.

La Comandancia Militar se dirige a ellos para hacerles ver que es mejor para sus intereses que se decidan de una vez a tomar partido cuanto antes que a ser engullidos más

¹⁶⁶⁶ RIAL, José Antonio, *op. cit.*, 1978, p. 66.

tarde cuando se consolide definitivamente el poder o la dinámica de la guerra, con su rápida resolución, impida que se sitúen ventajosamente si se deciden a participar activamente, ya que la alternativa que les queda no es otra que la de colaborar, sin recibir ninguna prebenda por ello. El llamamiento a los indecisos va claramente encaminado a captar esos grupos de la población que muestran todavía una actitud distante y silenciosa, apartados de toda manifestación de colaboración con ninguna de los bandos en lucha. Para ganarlos, las nuevas autoridades recurren a distintos razonamientos ejemplificadores que van desde mostrarles las ventajas que lograrían con su colaboración a claras advertencias de castigos, sin llegar todavía a la represión física concreta, si no se suman a su causa:

LLAMAMIENTO A LOS INDECISOS:

Hora es ya que los «prudentes» y timoratos se decidan a manifestarse a la luz de las hogueras prendidas en los altos picachos del alma española. Permanecer «emboscados» todavía es contraproducente hasta para la propia finalidad de sus torpes egoísmos [...] Piensen bien [...] los muchos «ventajistas» que aún aguardan desconfiados por qué camino desembocarán las cuadrigas triunfantes. Piensen en ello también los intelectuales que quieren aún especular con sus internacionalismos trasnochados y sus tibiezas sospechosas, [...] Piensen, en fin, ciertos inspiradores de prensa, que aunque se les ve el «plumero», aún tienen tiempo de decidirse [...] A decidirse, pues, todos los retrasados que por comodidad o miedo insuperable al coco rojo, practican aun la huelga del silencio [...] y no ofrendan entusiasmados su óbolo a la Patria, olvidándose en su usura lamentable «que el que no está con nosotros, está contra nosotros», que es lo mismo estar contra España¹⁶⁶⁷.

Los militares advierten y tienen muy claro que si hasta ahora han permitido ciertas formas de «despiste» o «escaqueo» el crédito se acaba, al igual que el tiempo, y es ya hora de decidirse, pues no van a consentir las posiciones neutrales. Tienen muy claro las autoridades militares de Tenerife que o con ellas o contra ellas, ateniéndose a las consecuencias, no van a permitir ni fisuras ni disidencias y por supuesto justificaciones de escrúpulos morales de ningún tipo.

Todas las instituciones o personas de alguna significación en los círculos profesionales, sociales o culturales de la Isla tienen que demostrar públicamente su adhesión al nuevo régimen; algunos lo hacen obligados por las circunstancias, otros lo realizarán por reafirmar sus más íntimas convicciones. En la provinciana sociedad tinerfeña la realidad de la guerra hará imposible cada vez más las actitudes ambiguas. Muchos miembros de la intelectualidad local tienen una procedencia burguesa y/o permanecen anclados en los conceptos conservadores de las letras y el arte del régimen primorriverista, a pesar de la importancia de las nuevas vanguardias y corrientes culturales

¹⁶⁶⁷ *La Prensa*, 22 de agosto de 1936, Nota de la Comandancia Militar.

en la Isla durante la época de la IIª República, estas en realidad tan solo afectan a un reducido grupo de jóvenes, que si bien de forma mayoritaria van a tener una simpatía republicana o de izquierdas, y algunos un importante compromiso político¹⁶⁶⁸, otros miembros de *Gaceta de Arte*, una publicación ecléctica, van a jugar un papel de primer orden, alguno de sus fundadores, en el falangismo isleño durante el conflicto bélico, como Francisco Aguilar y Paz¹⁶⁶⁹, que ocupará desde noviembre de 1936, cargos de máxima responsabilidad en la organización fascista tinerfeña. Por lo tanto, la mayoría de la intelectualidad insular va a colaborar de forma decidida con el nuevo orden y tomará iniciativas de todo tipo para concretar su apoyo y congraciarse con él.

No tiene nada de extraño entonces que una representación del ateneo lagunero, formada por su presidente José Hernández Amador¹⁶⁷⁰ y algunos miembros de la junta directiva, Manuel Verdugo¹⁶⁷¹, Demetrio I. Pérez y José Cáceres Suárez, visite a la primera autoridad militar de Tenerife, el coronel Teódulo González Peral:

¹⁶⁶⁸ Entre otros el poeta Pedro García Cabrera, militante socialista, el militante de Izquierda Republicana José Antonio Rial o el escritor y poeta más surrealista de todos ellos, el comunista Domingo López Torres.

¹⁶⁶⁹ AGUILAR Y PAZ, Francisco. Santa Cruz de Tenerife 1905-1997. Abogado. Importante dirigente y propagandista del PSOE tinerfeño, uno de sus más destacados líderes juveniles en los primeros años de la república y cofundador en 1932 del Instituto de Estudios Canarios. El inicio de la guerra le coge en Alemania, realizando un curso de posgrado, había estudiado Filosofía y Letras en la Universidad Central de Madrid y Derecho en La Laguna. Jerarca provincial de Prensa y Propaganda y jefe provincial de FET-JONS (10 de febrero de 1938), durante el resto de la guerra y posguerra. Vicepresidente Primero del Ateneo de La Laguna en 1938. Hará una vez concluida la guerra una brillante carrera como alto burócrata falangista en Madrid; ingresó en el Cuerpo Técnico de la Administración Local y fue durante años director de la Escuela Social de Madrid y rector de la Universidad Laboral de Tarragona. También ocupó la representación de España ante la O.I.T. y en la Oficina Iberoamericana de la Seguridad Social.

Procurador en Cortes por Tenerife, uno de los representantes oficiosos de los intereses de la burguesía tinerfeña en Madrid durante la dictadura franquista, ha recibido entre otros honores la medalla de oro al Mérito en el Trabajo, Hijo Predilecto de Santa Cruz de Tenerife, nombrado por su Ayuntamiento, y en estos últimos tiempos ha recibido distintos homenajes y distinciones, como del Hogar Canario de Madrid y diversas muestras de adhesión del que fue presidente del Gobierno Autónomo, Manuel Hermoso Rojas, y del presidente del Cabildo Adán Martín Menis. Este es un resumen de una relación que aparece en el rotativo *El Día*, de 27 de junio de 1993, con motivo del homenaje que se le hace en el Hogar Canario de Madrid. Casualmente no hay ninguna referencia a los cargos de primera magnitud que ostentó el biografiado en el Partido Único durante la Guerra Civil, en la que ocupó la Jefatura Provincial durante buena parte del conflicto hasta su final. A este protagonista de la política tinerfeña de finales de los años 30 le dedicamos una extensa biografía en otra parte de esta obra. En el Parque Municipal de Santa Cruz de Tenerife, García Sanabria, hay un paseo que lleva el nombre de Francisco Aguilar y Paz.

¹⁶⁷⁰ HERNÁNDEZ AMADOR, José. La Laguna 1877-1950. Catedrático de Historia de la Escuela Profesional de Comercio de Santa Cruz de Tenerife. Poeta de tendencia regionalista y modernista de principios del siglo XX. Preside la primera junta fundacional de la institución en 1904. Consejero del Cabildo insular, primero como liberal dinástico y luego como republicano tinerfeño. Colabora junto con otros poetas en actos de tipo cultural a favor del régimen franquista durante la Guerra Civil, como el que tiene lugar en la noche del 12 de octubre de 1938, en un programa especial y conmemorativo transmitido por Radio Club Tenerife. Del expediente de depuración preceptivo para los funcionarios desde el 10 de julio de 1937, sale totalmente exonerado con calificación favorable.

¹⁶⁷¹ VERDUGO, Manuel. Manila (Filipinas), 1878-La Laguna, 1951. Hijo de un general tinerfeño. Militar de profesión, estudia en la Academia de Artillería, luego fijó su residencia definitivamente en la ciudad de La Laguna en 1908. Publicó poemas en los principales medios de Tenerife y está considerado uno de los grandes representantes de la poesía modernista en la Isla. Colabora desde un principio y activamente

El entonces comandante militar de Tenerife, don Teódulo González Peral, aceptó, complacido el valioso concurso de tan alto Centro, de rancio abolengo cultural en toda Canarias, ya que el Ejército apoya su decisión inquebrantable de salvar a España, no sólo en la fuerza de las armas, sino también en aquella otra y quizá más sutil pero no menos perdurable como es la de la inteligencia, según el filósofo, puesto al servicio de puros y generosos ideales.

Esta Comandancia Militar se complace en agradecer y felicitar al Ateneo de La Laguna por esa iniciativa, quizá en este orden el primero de España, y aprovecha la presente coyuntura para estimular a las otras sociedades culturales de la provincia a secundar tan laudable ejemplo de colaboración¹⁶⁷².

La entrevista tiene entre otros fines exponerle el propósito del Ateneo de La Laguna de realizar próximamente una fiesta de exaltación patriótica. El alineamiento indudable está prístinamente manifiesto en la nota de la Comandancia anunciando la propuesta de esta entidad cultural:

Una patriótica iniciativa.

El Ateneo de La Laguna organiza una fiesta de exaltación a España y al Ejército salvador.

Respondiendo a su noble historial de cultura y de patriotismo, el Ateneo de La Laguna –que actualmente preside el inspirado poeta nuestro querido amigo don José Hernández Amador– prepara una gran fiesta de Arte de exaltación a España y al Ejército salvador, en la que tomará parte un orador preeminente que vendrá expresamente de la Península, y elementos seleccionados, de la intelectualidad tinerfeña.

Con tal motivo, una Comisión de dicho Ateneo [...] visitó al señor comandante militar de la plaza ofreciéndole la organización del mencionado acto cultural. Para que a esta fiesta, que ha de ser de grandiosos atractivos, asista el pueblo tinerfeño en el mayor número posible, su celebración tendrá lugar en la Plaza de Toros de esta capital¹⁶⁷³.

A la novedad, unos días más tarde, la Comandancia General le otorga una notable importancia ya que aparece profusamente desglosada durante varios días en los diversos diarios de la capital mostrando por el gesto de la sociedad ateneísta lagunera una especial complacencia, pues en una nota titulada «La intelectualidad a nuestro lado» afirma que:

Esta sociedad, en su deseo de contribuir a la exaltación de los valores tradicionales de España, ha iniciado la organización de un espectáculo cultural y artístico que constituya un homenaje de los literatos y artistas tinerfeños a la Patria grande y a su Ejército salvador [...]. El Ateneo ha invitado al ilustre escritor José María Pemán [...] y actúe de mantenedor en el brillante acto que se prepara¹⁶⁷⁴.

convirtiéndose por sus frecuentes apariciones en la prensa local con encendidos poemas a favor de la causa franquista en uno de los principales intelectuales adictos al nuevo régimen.

¹⁶⁷² *Gaceta de Tenerife*, 17 de septiembre de 1936.

¹⁶⁷³ *Gaceta de Tenerife*, 16 de septiembre de 1936.

¹⁶⁷⁴ *La Prensa*, 16 de septiembre de 1936. Pocos días más tarde la Comandancia militar se vuelve a hacer eco

Muchos centros e instituciones culturales y recreativas tanto en la capital como en las ciudades y pueblos de Tenerife son clausurados, muchos de ellos para siempre, otros por un tiempo, como sucede con la popular institución recreativa Orfeón La Paz de La Laguna, que es cerrado en el mes de septiembre a la vez que se requisan sus enseres¹⁶⁷⁵.

X.5 EL PODER MILITAR, LA BURGUESÍA TINERFEÑA Y LOS INQUILINOS

En realidad, deben ser pocos los oligarcas y burgueses que de *motu proprio* y de manera voluntaria y altruista pongan a disposición de los militares rebeldes importantes cantidades de dinero, sino que, como siempre, los burgueses pretenden que los problemas se los resuelvan, al igual que los gastos extraordinarios los paguen otros, aunque la actuación vaya en su exclusivo beneficio, y en este caso tienen que ser los militares quienes deciden, vistos los bienes de los oligarcas y burgueses según los datos fiscales que poseen, cuál sería la cantidad adecuada para colaborar a las distintas colectas y suscripciones, a través de la entrega de unos impresos. Gran parte de la oligarquía tinerfeña tiene muy claro que una cosa es apoyar con entusiasmo la causa patriótica que defiende el ejército y muy otra, y distinta, financiarla sin recibir intereses por ello, y de inmediato viene el chalaneo, el tira y afloja y el escurrir el bulto tratando de entregar lo menos posible. Eso sí, de cara al público se elogia la magnificencia voluntaria de muchos conspicuos plutócratas, pero la realidad es más prosaica de lo que parece¹⁶⁷⁶:

El objeto principal de esta es lo siguiente: Se están haciendo colectas para el Soldado, para barriadas obreras y para comprar un avión o quizá dos. A las personas que consideran ricas les envían unos impresos señalándoles las cantidades que las comisiones crean deben aportar. Pues bien, a casa han enviado una nota diciendo que creen que padre está en condiciones de aportar 24.000 pesetas, y si no las quiere dar de una sola vez, lo

de la iniciativa de los directivos ateneístas y remata su nota con una abundancia de elogios y poniéndolo como ejemplo de conducta a seguir: «Esta Comandancia Militar se complace en agradecer y felicitar al Ateneo de La Laguna por su feliz iniciativa, quizá en este orden el primero de España, y aprovecha la presente coyuntura para estimular a las otras sociedades culturales de la Provincia a secundar tan laudable ejemplo de colaboración». *La Prensa*, 19 de septiembre de 1936.

¹⁶⁷⁵ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, J. M., «Una aproximación al estudio de la represión en La Laguna». Trabajo inédito, sin fecha, p. 25. Aunque se abre de nuevo unos meses más tarde.

¹⁶⁷⁶ Desde un principio hasta su final el régimen franquista y también su heredero tiene una de sus normas más notables y continuadas en la utilización masiva del camuflaje y el disimulo aplicando la máxima de que la realidad casi nunca es lo que parece.

puede hacer en el plazo de un año, haciendo entregas mensuales de 2.000 pts. Por otro lado también se desea que des cantidad parecida para la compra del avión¹⁶⁷⁷.

Por medio de estos mecanismos es como las autoridades militares recaudan una parte de los recursos para cubrir las necesidades cada vez más crecientes que la situación militar y el control de la retaguardia demandan para estabilizar el recién conquistado poder. Ante estas demandas pecuniarias y de colaboración a las clases pudientes, la respuesta de la gran mayoría no es todo lo rápida y desinteresada que cabía esperar:

Todo me parece muy bien, pero dadas las condiciones económicas de nosotros... creo que es de todo punto imposible aceptar tales cantidades. Debo advertirte que la gente de La Orotava ha aportado para el avión cantidades reducidas, hasta cinco mil pesetas. Aquí en Santa Cruz. Y para barriadas obreras lo único destacado ha sido Ahlers¹⁶⁷⁸ con 30.000 pts, y Don José Hernández Alfonso, cediendo bastante terreno gratuito, por las Cuatro Torres.

¹⁶⁷⁷ AHPST. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 99. Carta de José Arroyo a su familia en Biarritz del 19 de agosto de 1936.

¹⁶⁷⁸ AHLERS SCHULTZ, Jacob. Comerciante alemán (Hamburgo, 1876-Tacoronte, 13 de noviembre de 1950). Asentado en la Isla desde principios del siglo XX, desde 1906 se instala en la capital tinerfeña como consignatario de buques, diversificando sus actividades en años sucesivos como importador de materiales para la agricultura de exportación, entrando también en este negocio llegando a adquirir fincas rústicas valoradas en unas 100.000 pesetas y haciéndose prestamista de dinero a los agricultores locales, por un valor de 233.186 ptas. Poseedor de acciones de agua por valor de uno dos millones de pesetas. La fábrica del gas fue levantada por J. Ahlers, apoderado de la casa Carl Francke de Bremen, con capital extranjero. A partir de 1908 estaba ya en funcionamiento.

Hay constancia de que ya era el cónsul del Imperio Austro-húngaro en la época de la Iª Guerra Mundial, así como de Alemania e Italia en diversas épocas. Mantiene por sus múltiples negocios, banquero desde 1927 hasta 1949 (absorbido por el Banco de Vizcaya), abriendo sucursal en el Puerto de la Cruz, consignatario, importador y exportador de diversas mercancías y frutos, etc., unas estrechas relaciones con la oligarquía local. Es miembro del Club Rotario de Tenerife. Miembro destacado del partido nazi, es su jefe en Tenerife. tesorero de la patronal tinerfeña en febrero de 1932.

Su influencia se va a ver enormemente acrecentada desde el principio de la Guerra Civil, al ser el representante diplomático del Tercer Reich en la Isla y mantendrá unas estrechas y excelentes relaciones con las nuevas autoridades. Ejercerá durante todo el conflicto un gran influjo, siendo particularmente importante en los ámbitos económicos y comerciales, dado el estrechamiento de relaciones entre la España franquista y el régimen nazi, como así mismo mantendrá una posición de privilegio dada la dependencia de los jefes fascistas españoles de la ayuda militar alemana. Es uno de los artífices del sistema, propio de Canarias de pagos y de créditos exteriores que tuvo la economía de las Islas durante la Guerra Civil.

De este personaje y su importancia y su actuación tanto durante la Guerra Civil como la 2.ª Guerra Mundial afirma el profesor Ángel Viñas: «[...] al igual que en Gran Canaria Otto Bertram trabajaba para la *Erappenorganisation* de la Marina, en Tenerife, otro alemán prominente atendía a los variados servicios que requería la misma. Se trataba del cónsul honorario en Santa Cruz, Jacob Ahlers, propietario de la más importante firma alemana de la Isla, representante de las más conocidas compañías de navegación de la misma nacionalidad y participante en una casa de banca bajo influencia puramente alemana administraría (para la Marina) en 1938 un fondo (en oro y divisas) por importe, de un millón de marcos». A los que durante la IIª Guerra Mundial Canarias añade el 10% de todos los fondos destinados a compras por los que Ahlers «podía adquirir petróleo, carbón e información». VIÑAS, A., *Franco, Hitler y el estallido de la Guerra Civil. Antecedentes y consecuencias*, Madrid, Alianza ensayo, 2001, pp. 337 y 467.

Yo creo, que a nosotros, nos convendría no aportar dinero para las barriadas, sino ceder terreno del que está por encima del Castillo, en la finca La Costa, en las confluencias de la prolongación de 25 de Julio y Vía de Enlace¹⁶⁷⁹.

La derecha social apoya cada vez con mayor entusiasmo, en estos primeros momentos de afianzamiento del novel poder militar, algunos de sus conspicuos representantes van a desplegar una serie de iniciativas que la Comandancia Militar pone en marcha, queriendo dar una imagen de interés por los problemas sociales que existían en la isla. Escogen para ello la cuestión de la vivienda, aunque en realidad de manera subliminal este acto no es otra cosa que una llamada a la atención de la burguesía que de nuevo llega la época de realizar buenos negocios. Con la demagogia que les va a caracterizar desde un principio, las autoridades militares levantan el espejuelo de que están dispuestos a poner las bases de solución de los problemas estructurales que afectan a la sociedad tinerfeña, nada menos que el del paro y el de la vivienda, el primero lo deja en manos de la autoridad militar que adopta una medida meramente arbitrista. Siguiendo los militares el plan trazado para lograr el total apaciguamiento de las clases menesterosas, las autoridades de manera prioritaria en la primera reunión de la Junta Regional de Economía, tratan únicamente el problema del paro obrero. La Junta acuerda llevar a cabo una recaudación extraordinaria a base del recargo en los arbitrios de importación y utilidades en general, con el objeto de allegar los fondos que promueva las obras públicas que permitan reducir el paro existente en la Isla¹⁶⁸⁰. Se constituye a tal fin una ponencia formada por varios miembros de la Junta de Economía. Según la Comandancia Militar y a través del nuevo organismo creado por esta, la Junta de Economía, se arbitran medidas recaudatorias que van destinadas a recabar cuantiosos fondos creando una nueva tasa. Esta será la política económica que van a seguir los militares: la imposición de tasas o arbitrios e impuestos indirectos, pero nunca tocar los intereses importantes de los pudientes.

Sobre el segundo problema, que tantos conflictos había originado en el próximo pasado, ante el que las autoridades militares van a querer aprovechar el caso para atraer a algunos empleados y romper los lazos de colaboración entre los sectores populares, y

¹⁶⁷⁹ AHP SCT. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 99. Carta de José Arroyo a su familia en Biarritz del 19 de agosto de 1936. Por lo que indica repetidamente Andrés Arroyo su contribución fue de 5.000 ptas., en metálico, de 2.000 a 3.000 metros de terreno, que no está nada claro si se consumió la donación y unos 300 gramos de oro. El texto es un ejemplo del altruismo burgués y de la largueza con la que la burguesía tinerfeña se mostraba en apoyo a sufragar los costes de su propia causa.

¹⁶⁸⁰ Es una medida de cara a la galería, de pura demagogia. La recaudación nunca se hace pública y las obras sufrirán un prolongado parón casi todas ellas. Lo recaudado tiene que ser necesariamente paupérrimo, dada la espectacular caída de la recaudación por estos conceptos, circunstancia no ignorada por los promotores.

quebrar el movimiento reivindicativo para favorecer los intereses de la mesocracia urbana tinerfeña, al recuperarle una de sus más saneadas y rentables fuentes de ingresos.

La primera campaña de movilización social para atraerse a los trabajadores la organiza la Comandancia Militar por iniciativa del cónsul alemán en Tenerife, Jacob Ahlers, que está en estrecha relación con el comandante militar que le ha designado miembro de la Junta Provincial de Economía para abordar con ventaja la construcción de un grupo de viviendas. El acuerdo de participación pública del banquero y consignatario germano es favorable para las dos partes, pues el apoyo explícito del cónsul nazi en Tenerife no deja de ser un espaldarazo y un reconocimiento implícito de la nueva situación creada en la Isla a raíz del golpe militar, a la vez que se muestran las relaciones privilegiadas que el banquero y cónsul de Alemania establece con las nuevas autoridades militares, a las que dirige una carta que los militares publicitan¹⁶⁸¹, a la vez que aporta una moderada contribución en dinero, que el mismo divide en cómodos plazos para su abono, para contribuir con este gesto a cubrir y otorgar visos de seriedad al demagógico proyecto de la construcción de casas baratas, se constituye un patronato al efecto. Con el fin de atraer y lograr la adhesión de al menos una parte de los trabajadores urbanos, con la inestimable ayuda en el proyecto del consignatario, empresario agrícola, cónsul nazi en la provincia y banquero Jacob Ahlers y los militares, como primer paso para desactivar y destruir el poderoso movimiento popular que representaba el Sindicato de Inquilinos¹⁶⁸².

¹⁶⁸¹ «Hay un membrete que dice: Jacob Ahlers.— Santa Cruz de Tenerife, 1 de agosto de 1936—.

Señor jefe de los servicios de Intendencia de Canarias. Presidente de la Junta Provincial de Economía.— Santa Cruz de Tenerife.

Muy distinguido señor mío: Las atinadas consideraciones que, con tanto acierto, se expusieron anteayer en la reunión celebrada por la nueva Junta Provincial de Economía sobre la urgente necesidad de adoptar rápidas medidas encaminadas a resolver el grave problema el paro obrero en esta isla la que desde hace largos años me considero unido por arraigados vínculos de gratitud y de afecto, me han impulsado a brindar a esa Presidencia la iniciativa de acometer una obra de eficaz y práctica asistencia social que, por su carácter de voluntaria colaboración de las clases pudientes a la solución del momento nacional, lleve consigo a las familias obreras la certeza no solo de que no se desamparan sus reivindicaciones en lo que tienen de justas y de legítimas, sino de que la cordial convivencia de todos, patronos y obreros puede ser una feliz y espléndida realidad. Inspirado en este criterio que seguramente será compartido y secundado por muchos que piensan y sienten como yo, me permito ofrecer al país por mediación de V.S. la suma de 30.000 pesetas, que entregaré en el plazo de un año, a razón de 2.500 pesetas mensuales, con objeto de encabezar una suscripción destinada a la construcción de casas baratas para las familias obreras de Tenerife, obra que, a mi juicio, es la que con más apremio reclama el decoro insular y la trágica visión que refleja la actualidad nos ofrece aquí este gravísimo problema. Creo contribuir así, dentro de mis medios, a un ineludible labor de justicia que las circunstancias demandan hoy más que nunca de cuantos están en condiciones de poderla realizar, aun cuando sea con sacrificios que en ningún momento serán bastantes si se considera el alto fin social que lo exige y confío en que todos los que tengan posibilidades de hacerlo aportarán su esfuerzo y su ayuda al definitivo éxito de esta iniciativa. Con este motivo me es muy grato reiterarme de usted, atto, s.s.q.e.s.m. Jacob Ahlers.— Rubricado». *La Prensa*, 2 de agosto de 1936.

¹⁶⁸² Las autoridades militares rebeldes tienen a lo que se ve una considerable prisa y un enorme interés por el Sindicato de Inquilinos, ya que proceden a inmovilizar sus fondos el 19 de julio y el 1 de agosto

Desarrollan la iniciativa de establecer una comisión encargada de promover una barriada de casas baratas de viviendas obreras. En esta iniciativa de construcción de casas participan también algunos miembros de la gran burguesía insular. Dona solares José Hernández Alfonso, gran propietario de ciudadelas y de terrenos en la ciudad¹⁶⁸³. Los objetivos que se pretenden cubrir con la creación de este Patronato son bastante más complejos de lo que aparentemente parece, pues no solo tratan de paliar el agudo problema de paro y vivienda que sufre la población trabajadora en la capital.

A través de un organismo subsidiario, la Junta Provincial de Economía, la iniciativa se materializa en la sesión que celebra el día 5 de agosto; el pleno de la Junta Provincial de Economía articula el deseo del cónsul alemán y crea los organismos competentes, emitiéndose una nota en la que emplaza a la burguesía local a que preste su colaboración. La sugerencia va a ser inmediatamente recogida por la Comandancia Militar, que en nota que publican todos los diarios locales, hace un llamamiento a los capitalistas para que contribuyan con donativos en metálico, en efectos y materiales adecuados y en la donación de terrenos, etc. La Junta acuerda la creación de un Patronato que administre y ponga en práctica proyectos de construcción de barriadas obreras, realizadas a expensas de los donativos recaudados al efecto. Se anuncia que las obras comenzarán rápidamente y en principio en ellas se pretende dar ocupación a unos doscientos obreros de los ramos de la construcción y del transporte.

proceden a su intervención directa por la autoridad militar: «COMANDANCIA MILITAR DE LAS ISLAS CANARIAS. EM.

Sírvase V. disponer que por ningún concepto sean retiradas de esa Caja cantidades que afecten al inquilinato. Santa Cruz de Tenerife 19 julio de 1936. El Coronel Comandante Mar. Actl. P.O. El Coronel Jefe de Estado Mayor. Señor Director de la Caja de Ahorro y Monte de Piedad. PLAZA».

«Sírvase V.S. designar un Oficial de esa Jefatura para que bajo su Presidencia y en unión del Sr. Comisario de Guerra Interventor de los Servicios de esta Plaza procedan a estudiar la documentación de que se ha incautado esta Comandancia y que es adjunta correspondiente al disuelto Sindicatos de Inquilinos creando en esta y que ha sido declarado ilegal para ver si puede venirse en conocimiento de la procedencia de la existencia en metálico en el día de la fecha en la cuenta corriente que dicho Sindicato tenía abierta en la Caja de Ahorros del Monte de Piedad y la que se encuentra inmovilizada por orden de esta Comandancia, debiendo de redactar la correspondiente moción del resultado de las gestiones que efectuó esa ponencia, para mi conocimiento y resolución que proceda. Santa Cruz de Tenerife 1º de agosto de 1936. El Coronel Cmdte Militar. Sr Teniente Coronel Jefe de los servicios de Intendencia. Plaza». AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 7. Documentos 8 y 9.

¹⁶⁸³ De todo ello sale la construcción de la barriada «General Franco», sita en el barrio de las Cuatro Torres, en terrenos cedidos por la familia Hernández Alfonso que así consigue que se inicie la urbanización de la zona y los terrenos pasen a la categoría de urbanos de manera gratuita, y además rebajar enormemente su contribución económica, la zona se urbanizará en su primera fase a comienzos de los años 40 y en terrenos cedidos se erigen importantes equipamientos de la ciudad, con la ubicación del Mercado de abastos, Ntra. Sra. de África, nombre impuesto en honor de la esposa del general Serrador que además se construye un puente que comunica fácilmente esa parte nueva de la ciudad con el grueso del casco tradicional enclavado a partir de la otra orilla del barranco de Santos.

El proyecto que se aprueba es construir bloques de viviendas de cuatro piezas y servicio de aseo distribuidas en dos plantas. El Patronato calcula que tardará tres meses en ultimar las primeras cuarenta viviendas, destinadas a los jornaleros que contribuyan a su construcción. Las siguientes series de viviendas que se construyan serán para aquellos obreros que ingresen en el Patronato, abonen una cuota mensual de cincuenta pesetas, siendo el plazo de diez años para adquirir la propiedad de la casa.

Son pocos los trabajadores de la ciudad que con estas condiciones pueden acceder a las casas baratas construidas por el Patronato, ya que la cuota mensual exigida estaba calculada sobre las cincuenta pesetas mensuales, muy lejos de los recursos de peones y jornaleros que constituían el grueso de la población necesitada.

El Patronato que se constituye queda formado por Jacob Ahlers, como presidente honorario, que aporta un primer donativo de 30.000 pesetas¹⁶⁸⁴; como presidente, se designa al coronel de Estado Mayor y comandante militar de Tenerife, Teódulo González Peral; vicepresidente el jefe de servicio de Intendencia Manuel López Acedo. Como vocales, los representantes de distintas instituciones oficiales, como Ayuntamiento, Cabildo, Mancomunidad, de la Caja de Previsión Social, Cámara de la Propiedad Urbana, Cámara de Comercio¹⁶⁸⁵ y Banca local. Además un representante de los inquilinos, de los

¹⁶⁸⁴ Representa el valor de cinco viviendas según precio de venta que decide el Patronato. Que sepamos este es el único donativo que entrega para estos menesteres. El precio final de estas viviendas es elevado, 6.000 ptas. A plazos, precio similar o inclusive un poco más alto que el coste de una casa terrera (de una sola planta) en cualquier barrio de la ciudad que a precio de mercado se ofrecen a un coste de 5 a 6.000 ptas. en anuncios que aparecen en los diarios locales.

¹⁶⁸⁵ Los elementos que componían la Cámara de Comercio de la Provincia en estas fechas son todos acérrimos, destacados y públicos partidarios del nuevo régimen: «CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

MIEMBROS QUE INTEGRAN LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PRESIDENTE:

José Maldonado Dogour.

MIEMBROS:

Manuel Cruz Delgado.

Julio Fernández del Castillo.

Juan Fumero Ramos.

Bernardino Semán.

Luis Zamorano González.

Hipólito Zamora Cárdenes.

Donato Berhal.

Andrés Rodríguez González.

Cándido García Dorta.

Agustín Morales Santiago.

Francisco Laroche.

Carlos Hamilton Monteverde.

Ángel Romero Mateos.

Américo López Méndez.

José Ruiz de Arteaga.

Asencio Ayala.

donantes, de los beneficiarios; varios miembros profesionales: arquitectos, ingenieros, etc. Se crea una Comisión Ejecutiva que se encarga de todos los trámites de la realización del proyecto, cuyo presidente es el jefe de los servicios de Intendencia Manuel López Acedo, como secretario será designado Eusebio Ramos González¹⁶⁸⁶, que lo es también de la Junta de Economía; Contador, el secretario del Banco de España, Pedro Alemany Sitja¹⁶⁸⁷;

Maximiliano Díaz Navarro.
Pedro Duque Déniz.
Víctor González Delgado.
Juan López Palenzuela.
Carlos Hernández de León.
Fernando de Mussy.
Francisco García López.
Matías Molina Hernández.
Fernando Franquet Solé.
Emilio Miranda.
Juan de Armas Jiménez.
Francisco Betancort.
Julián Sáez Bethencourt.
VOCAL COOPERADOR:

Juan Yáñez Rodríguez». AIMCA. Caja 1.735. Carpeta 36.

¹⁶⁸⁶ RAMOS GONZÁLEZ, Eusebio (Fallece en Santa Cruz de Tenerife el 25 de abril de 1978). Comerciante de profesión, desde el inicio de la Guerra ocupa cargos de importancia, primero como secretario de la Junta Provincial de Economía, un poco más tarde como miembro del comité ejecutivo de casas baratas, luego de ingresar en Falange es designado para puestos directivos y es nombrado alcalde de la capital de la isla el 21 de marzo de 1938 y es cesado oficialmente el 31 de marzo de 1940. Según Arroyo: «Funcionario de Hacienda. Secretario de la Cámara de Comercio, Secretario de la Cámara de la Propiedad Urbana y otros enchufes en los que reúne más de veinte mil pesetas anuales. Desde el último de los citados cargos combatió y burló el cumplimiento del decreto de no pago de alquileres por los obreros en paro y familiares de combatientes. Sin haber ingresado en Falange fue llevado por el Jefe Provincial Aguilar en el mes de Febrero de 1938 a ocupar el cargo de Delegado Provincial de Servicios Técnicos pasando a los pocos días a desempeñar el cargo de Alcalde. En este cargo y con motivo de la realización de importantes obras urbanas sujetas a la Ley de Ensanche de poblaciones ha nombrado administrador de los arbitrios de plusvalía al contratista Juan Fernández Oliva a quien se ha dado derecho de tanteo en las subastas para las obras, y habiendo formado sociedad este señor Oliva con Jesús Ramón González, hermano del Alcalde extiende certificados de buena conducta y de adhesión al Movimiento a los rojos y mandó retirar de la vía pública unos infelices obreros que vendían petróleo a domicilio para darle el monopolio de tal venta a su hermano don Jesús. Últimamente está constituyendo unas sociedades anónimas para explotar los servicios públicos de aguas, transportes urbanos y pompas fúnebres, las que se calcula que le dejen algunos millones de pesetas».

Según Guitart: «Eusebio Ramos González: Funcionario de Hacienda, Secretario de la Cámara de Comercio, Secretario de la Cámara de la Propiedad urbana y otros enchufes en los que reúne más de 20.000 pesetas anuales [...] Delegado Provincial de Servicios Técnicos (de FET-JONS) pasando a los pocos días a desempeñar el puesto de alcalde [se le acusa de corrupción junto con el contratista Juan Fernández Oliva y su hermano Jesús]». En la actualidad una calle de la capital tinerfeña lleva su nombre.

¹⁶⁸⁷ ALEMANY SITJÀ, Pedro (fallecido en Santa Cruz de Tenerife, 24 de mayo de 1996). Alto funcionario del Banco de España en la Isla. Comisionista e intermediario, miembro del consejo de administración de varias empresas. Afiliado a Izquierda Republicana. Colabora de inmediato con las autoridades militares tras el golpe de estado. En 1937 se afilia a FET-JONS; acusados de corrupción en varios informes y denuncias en 1937 es multado por el gobernador Orbaneja con 10.000 pesetas por su actuación como vicepresidente de la Junta Reguladora Provincial de Importación y Exportación el 13 de abril de 1938; socio del Club Náutico, directivo como bibliotecario en la junta de 1938. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor de Tenerife, juez instructor Eduardo Padilla Manzano, abre expediente de responsabilidad el 4 de febrero de 1941, contra Pedro Alemany Sitja, por haber sido afiliado al partido Izquierda Republicana, en Santa Cruz de Tenerife, caso c).

Tesorero, el representante de la Banca local, Guillermo Rahn¹⁶⁸⁸; Gerente, el ingeniero de la Comisión de Exportación, su presidente, el ingeniero agrónomo Serafín Sabucedo Arenal; Vocal arquitecto, Enrique Marrero Regalado¹⁶⁸⁹. Ellos son una completa representación de los más importantes empresarios y altos funcionarios dedicados de siempre a lucrativos negocios especulativos¹⁶⁹⁰.

Sorprendentemente, el día 10 de agosto en el diario *Gaceta de Tenerife* aparece un documentado artículo de opinión que sitúa las raíces del problema de la vivienda en la ciudad y las graves contradicciones que lleva el proyecto constructivo del Patronato, dejando ver, por encima de las lisonjas que dedica al proyecto, el verdadero fin de este, que no es otro que realizar un negocio y no resolver el problema, además de dar

«Sentencia n.º 655 de 10 de septiembre de 1941, contra Pedro Alemany Sitja, de 36 años, casado, funcionario, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife [...] fue afiliado al partido Izquierda Republicana, sin que consten más cargos. Se adhirió al Movimiento Nacional prestó servicios a esta causa. Declaró pertenecer a FET y de las JONS.

Considerando que los hechos no son taxativamente señalados en el artículo 1º de la ley de 9 de febrero de 1939, por lo que procede la absolución. Fallo: absolución». AHPLP. Expediente 951. Rollo 2.029. Caja 115.

¹⁶⁸⁸ RAHN, Guillermo. Socio de Jacob Ahlers, miembro del partido nazi desde el 1 de octubre de 1935. Tanto por su posición económica e influencia política será el otro hombre de primera importancia del nazismo en la Isla. Tanto él como su socio continuarán realizando sus negocios en Tenerife después de terminada la 2.ª Guerra Mundial sin ser molestados. Según datos que aporta Viñas el partido nazi cuenta en 1936 en las Islas con 68 militantes, de los que cinco son mujeres. VIÑAS A., *op. cit.*, 2001, pp. 197 y 199. Tiene una calle en el Puerto de la Cruz

¹⁶⁸⁹ MARRERO REGALADO, José Enrique (Granadilla 1897-1956), arquitecto que desarrolló una importante obra en todo el Archipiélago en la primera mitad del siglo XX. Con el proyecto y dirección de obras tan relevantes como el imponente edificio del Cabildo insular de Tenerife, el edificio del Casino Principal, otras relevantes obras en la Isla como el Mercado de Nuestra Señora de África, la Casa Cuna, la basílica de la Virgen de Candelaria entre otras. Partidario del régimen franquista va a ocupar cargos y puestos de relieve tanto en el partido como en la administración. En la nueva reestructuración de los Servicios técnicos de FET-JONS es designado el 22 de marzo de 1938 jefe de la sección de Arquitectura y Bellas Artes. Ocupa el puesto de fiscal de la Vivienda y como tal impone una estricta normativa salida de sus manos que obliga a todos los arquitectos, aparejadores y encargados de obra, en las construcciones que se realicen a mantener las pautas de estilo arquitectónico «canario». Esta normativa que se aplica casi hasta la muerte de este arquitecto solo se lleva a cabo en la provincia tinerfeña.

Según Guitart: «José Enrique Marrero Regalado: Arquitecto, invertido sexual, fundador del Rotario Club en Tenerife [...] [dice que se ofreció para hacer una casa del pueblo a la CNT gratuitamente] [...] Presidente de la Mancomunidad Provincial de Cabildos en 1939».

Según la relación de Rotarios de Arroyo: «Arquitecto, hombre adinerado, no se le conoce haya estado afiliado a partidos políticos de ninguna clase, Delegado Fiscal de la Fiscalía de la Vivienda, Presidente de la Mancomunidad Interinsular, Gobernador Civil interino por ausencia a la Península del que lo desempeña en la actualidad, en Marzo de 1936 se ofreció a la C.N.T. [en el original S.N.T.] para confeccionar los planos del edificio social que esta entidad iba a construir y en periódico *La Prensa* del día 28 del mismo mes se publicó dicho ofrecimiento y los planos de dicho edificio, pertenece a F.E.T. y de la J.O.N.S de esta Capital, Arquitecto director de las obras del edificio para el Gobierno Civil y se dice que tiene cobrados sus honorarios totalmente y el edificio se empezó frente al Ayuntamiento paralizándose después las obras sin que se haya vuelto a reanudar». Una glorieta existe en la capital de la Isla a nombre de «arquitecto Marrero Regalado».

¹⁶⁹⁰ La gran mayoría de ellos, por no decir la totalidad de los designados, además de los empleos y profesiones que desempeña cada uno son conocidos empresarios especuladores y negociantes agiotistas que, como se irá viendo a lo largo de esta obra, son los impulsores y partícipes de casi todos los negocios turbios que se desarrollan en la Isla durante la guerra y la primera posguerra, además de ocupar cargos de relevancia en las instituciones franquistas durante el periodo citado.

cobertura a la destrucción del sindicato de Inquilinos y entregar de nuevo a los inquilinos a la voracidad de los propietarios de sus viviendas¹⁶⁹¹.

Cuando se dismantela el Sindicato de Inquilinos, sus activos y bienes pasan directamente bajo tutela militar, el organismo encargado es la Oficina de Intendencia Militar, sita en la calle 25 de julio n.º 1 (edificio del Gobierno Militar) y en nota hecha pública el día 7 de agosto, se dirige a los inquilinos, advirtiéndoles de los que habían depositado el pago de los alquileres en el Sindicato tienen que pasar ahora por las oficinas de la Intendencia Militar para recuperar su importe, advirtiéndose que el plazo termina ese mismo día. La nota al parecer no produce demasiado efecto, ya que la huelga de pagos va a continuar durante un tiempo. Las autoridades castrenses para resolver el problema y dar satisfacción a las enérgicas demandas de la burguesía va a tomar dos medidas: una es la de crear una ponencia, militar por supuesto, su presidencia será ocupada por el comisario de Guerra de primera clase, teniente coronel de Intervención Enrique Ximénez-Cruz Morales, que se encargará de estudiar el problema de los alquileres y elevar sus conclusiones a las autoridades militares.

¹⁶⁹¹ Hay que suponer que la persona que se esconde bajo el seudónimo de «Doctor Wemur» es conocido y de la suficiente entidad y de absoluta fidelidad al nuevo orden para permitir la inserción de este artículo y hay que deducir que debe tratarse de una de las cabezas de la facción «clerical».

«Sobre casas baratas», por Doctor WEMUR.

«La plausible iniciativa del señor Ahlers ha dado actualidad al problema de la vivienda en Canarias, y de modo muy especial en nuestra capital, por tener este problema en ella características excepcionales que es uno de los que requieren más urgente solución [...] queremos ofrecer al Patronato creado para llevarla a cabo el pensamiento que sobre el asunto tenemos [...]

Entendemos que a todas las personas comprendidas en las expresadas categorías ha de hacer llegar su benéfica actuación el Patronato, pero con especialidad y en primer término a las de la primera, como más necesitadas de ser salvadas de las ciudadelas en que viven, cuya desaparición debe ser la idea obsesionante que ha de predominar en su labor.

Las notas que del Patronato hemos leído en los diarios locales, dejan entrever como idea acogida, la de construir casas de 2 plantas con jardín, cuya capacidad de vivienda sea de dos dormitorios, sala de estar-comedor, cuarto de baño y demás servicios, con renta aproximada de cincuenta pesetas mensuales, pero tales construcciones, si bien resolverán el problema a las personas de la segunda categoría que dejo mencionadas, no lo harán a aquellas más necesitadas que en la primera categoría se comprenden, y a quienes hay que beneficiar y salvar en primer término. Es indudable que la casa individual constituye el ideal en la solución del problema de la vivienda, pero ante el mandato de las exigencias económicas, para las clases muy modestas se hace preciso recurrir a las casas de pisos enclavadas en jardín común, donde cada vivienda tenga la debida independencia las mínimas condiciones de (higiene y comodidad, pero que su renta sea asequible a las clases más pobres [...] Acabar inmediata y radicalmente con las ciudadelas y dar casa habitación decente, higiénica y económica las clases pobres es, a nuestro juicio, lo primero que toca de realizar el Patronato, dejando para después el resto de su labor en beneficio de las demás clases sociales, de la cual nos ocuparemos, exponiéndole también nuestro modesto pensamiento. Tenerife agosto de 1936». *Gaceta de Tenerife*, 10 de agosto de 1936.

La Junta Reguladora y el Patronato de Casas Baratas que estará presidida por delegación por el auditor Rafael Díaz-Llanos dejará de reunirse a partir del 25 de septiembre por desaparición de los organismos, según reseña en su hoja de servicio.

La segunda medida, adoptada dos semanas más tarde, será mucho más resolutive, ya que la salida de la autoridad militar al problema de la vivienda va a ser la represiva, la Comandancia Militar (el coronel González Peral) promulga un durísimo Bando:

Primero.— Que en el plazo de ocho días, a contar de la publicación de este bando, todos los inquilinos de la Provincia deberán satisfacer el pago de sus alquileres o desalojar los inmuebles que ocupen, debiendo los que carezcan de recursos suficientes, para pagar de una sola vez los atrasos, llegar a un acuerdo con los respectivos propietarios para su abono fraccionado en la forma que se convenga.

Segundo.— Los que dejen de abonar los alquileres corrientes y aquellos que pudiendo satisfacer de una sola vez los atrasos no lo efectúen, se considerarán como autores de un delito de desobediencia a este Bando, acordándose la detención inmediata de los mismos y su entrega a las Autoridades Judiciales a los efectos que procedan.

Tercero.— Por los Juzgados de Primera Instancia y Municipales se reclamará el auxilio necesario para ejecutar los lanzamientos de todos aquellos que se estimen como rebeldes al cumplimiento de este Bando.

Cuarto.— Los funcionarios públicos del Estado y de todas las Corporaciones Oficiales, así como los retirados y jubilados que no cumplan lo ordenado anteriormente, serán suspendidos, inmediatamente que se tenga conocimiento de su rebeldía, del empleo y sueldo o jubilación que perciba, sin perjuicio de adoptar, en contra de los mismos, las medidas consignadas en los anteriores apartados¹⁶⁹².

El edicto de la Comandancia es taxativo y conducente a frustrar todo intento de resistencia y terminar de esta forma con uno de los movimientos populares más importantes de la época republicana en la Isla. Con esta disposición lo que se trata en realidad es de recuperar la normalidad en relación a los alquileres; los propietarios urbanos consiguen, con la colaboración de las autoridades militares, recuperar una de sus más importantes fuentes de ingresos que no están dispuestos a perder y permite a la burguesía, con suma rapidez, empezar a rentabilizar su apoyo al movimiento militar.

La medida de fuerza propiciada por la burguesía y adoptada por las autoridades militares va a ser conocida de antemano por ella, se aplicará con todo rigor; ya el mismo día en que se hace público el Bando aparecen en los medios de prensa de la ciudad anuncios de los propietarios y los administradores de fincas, ordenando la realización del pago de los alquileres de forma rápida. Sirve de ejemplo el aviso a sus inquilinos insertado en *La Prensa* del día 26 de agosto por el conocido administrador de fincas urbanas e inmobiliarias Norberto Morales Rufino:

Pongo en conocimiento de los señores inquilinos de casas administradas por mí, que con el fin de que puedan cumplimentar el bando de la Autoridad Militar sobre abonos de los alquileres atrasados, todos los días laborables de 8 a 12 de la mañana, me hallaré en mi domicilio calle de Igualdad n.º 1. También advierto a dichos señores que una vez transcurrido el plazo de ocho días concedido por el Excmo. Señor Comandante Militar, me

¹⁶⁹² *La Prensa*, 26 de agosto de 1936.

veré precisado en cumplimiento de lo dispuesto, a presentar en la Comandancia Militar la relación de los morosos.

X.6 EL PODER MILITAR Y LOS TRABAJADORES

La Comandancia Militar responde a tales gestos de adhesión con inequívocas señales en beneficio de las clases pudientes, sobre todo en beneficio de la oligarquía¹⁶⁹³. La autoridad militar dirige guiños positivos de hacia dónde caminan sus medidas y a quién benefician; gestos importantes para la clase burguesa para que tenga confianza en el nuevo poder instituido por la fuerza en la Isla, estos son gestos importantes para la clase burguesa, que ven, en el nuevo mando militar, posibilidades de empezar a recuperar las tasas de ganancia. Las primeras medidas, todavía puntuales, son ya inequívocas, se aumenta la jornada laboral de muchos trabajadores urbanos al tiempo que se decide volver a la situación anterior en el problema de los alquileres. A pesar que en el bando promulgado el 18 de julio por el general Franco se garantizaba el respeto de los convenios y bases de trabajo que los asalariados habían acordado con anterioridad con sus patronos, muy pronto, este precepto comienza a ser sistemáticamente incumplido, empezando por aquellos sectores de trabajadores que habían tenido una organización sindical menos combativa y, por lo tanto, de resistencia más dispersa y, previsiblemente, sin peligro que se genere ninguna protesta importante. Es este el principio, cauteloso pero firme, de empezar a debelar las cortas mejoras que los trabajadores habían conquistado durante la República. Estas medidas no son otra cosa que una clara réplica a la victoriosa huelga que habían protagonizado el gremio de empleados unos pocos meses antes. Es el sentido que tiene el acuerdo de la Junta Provincial de Economía que hace público el día 2 de agosto en una nota: «Artículo 3.º—. Mientras duren las circunstancias actuales, el sábado, para el comercio, se considera como un día laborable cualquiera, al objeto de dar facilidades al público»¹⁶⁹⁴. Ahora, sin su sindicato, los dependientes tienen no tienen posibilidad de respuesta en las tiendas, están sin defensa.

¹⁶⁹³ Son los que conforman en gran parte la burguesía urbana y de la mesocracia que junto con los integrantes de la terratenencia componen la oligarquía tinerfeña, entre los dos grupos no supondrían más allá de unas mil quinientas personas que controlan prácticamente todos los resortes de los diversos poderes en la Isla.

¹⁶⁹⁴ *La Prensa*, 2 de agosto de 1936.

El nuevo comportamiento patronal provoca varias denuncias de trabajadores que se dirigen al comandante militar en demanda de protección y reclamando que se cumpla la palabra dada y hecha pública en el bando del 18 de julio:

La denuncia que le voy a hacer tiene una importancia bastante grande, ya que se trata de la Palabra de honor del Ejército. Imeldo Rodríguez López, como inspector del hermano don Álvaro, viene cometiendo una serie de abusos e incumplimientos de las mejoras conseguidas, ganamos la comida de nuestros hijos en el mar se lo pedimos de todo corazón sobre todo cuando el General Franco en su Manifiesto nos dice que las mejoras serán respetadas y siendo esto así como este Señor ha cometido la canallada de quitarnos dos pesetas diarias de nuestra comida, hasta hoy teníamos cuatro pesetas diarias para comer y sin consultar con nadie nos ha quitado dos, ¿cómo es posible que los obreros con tales provocaciones vayan a tener Fe en lo que nos promete el Ejército si aún no ha triunfado el movimiento y se empieza este sujeto a hacer de las de él, espero que se nos dé las cuatro pesetas con cincuenta que para comida nos pertenecen y como quiera que V, se ha dignado en seguida a quitar los comités de abordo agradeceríamos que hoy mismo le ponga un Oficio a Don Álvaro Rodríguez López que no estará enterado de canallada comunicándole que la subvención de la comida sea respetada y que las comidas las lleve el Mayordomo ya que el comité ha desaparecido por orden de V.

Hoy es 8 del mes y aún no hemos cobrado y creo que hoy tampoco esto no pasa sino en esta compañía explotadora del trabajo humano estos sinvergüenzas gobiernen quien gobierne siempre se salen con la de ellos pero ahora nos tiene que demostrar el ejército que no.

El barco sale hoy espero que se cumpla lo prometido por V, y demás militares.
Vapor San Juan II en puerto¹⁶⁹⁵.

Allí donde los trabajadores han estado organizados y en lucha constante con sus empresarios no les va a resultar tan fácil imponer las nuevas normas y la respuesta de los trabajadores es una lucha defensiva, con la protesta ante la autoridad militar, que todavía no aplica solo la fuerza, sino trata de ganarse a los trabajadores, actuando con prudencia. El comandante militar coronel González Peral, envía al barco a un oficial a investigar la situación y arengar a los trabajadores, mientras que la empresa mantiene la rebaja salarial y el impago de la nómina. Lo que piden los trabajadores, indefensos ante la desaparición de su representación sindical, son las cantidades que se les pagan a los marinos mercantes de la flota española. Lo que otorga la autoridad militar es abonar el salario atrasado y mantener el precio anunciado de la comida a bordo¹⁶⁹⁶.

¹⁶⁹⁵ AIMCA. Caja 1.751. Carpeta 22. Documento 5.

¹⁶⁹⁶ «Señor Comandante Militar.

Damos a V. las gracias por haber atendido nuestra denuncia y nos ha gustado mucho (las) palabras del señor capitán que estuvo a bordo arengándonos ¿pero cuál no ha sido nuestra sorpresa que al marchar el capitán de abordo llamó al Desgraciado de Imeldo Rodríguez a los cocineros y les dijo que nos diera de comer con la lista de comida anterior al primero de mayo, o sea con arreglo a dos cincuenta y tres veinte a los oficiales? No, nosotros queremos comer con arreglo a las cuatro cincuenta como hemos estado comiendo hasta ayer y no como se nos va a dar ahora, además le han engañado, pues nosotros no

Esta es la actuación práctica de la autoridad militar, comenzando a realizar los primeros recortes en salarios y condiciones de trabajo, pero manteniendo todavía las precauciones necesarias con una buena dosis de demagogia. La Comandancia Militar va a completar esta disposición, con otra orden:

Mientras duren las actuales circunstancias y para llegar a normalizar la vida de la ciudad, he dispuesto que a partir de hoy deje de estar en vigor la semana inglesa. El incumplimiento de esta orden será sancionada con la multa de 1.000 pesetas¹⁶⁹⁷.

Por otro lado, como símbolo del cambio radical que se está produciendo en la correlación de fuerzas, un nutrido grupo de patronos va a explotar las nuevas circunstancias para no satisfacer las cuotas del retiro obrero y demás seguros sociales. Ante esta situación la Comandancia Militar advierte a los patronos que no abonarlos constituye una infracción legal, y les recuerda que «en las actuales circunstancias, ahora más que nunca, debe cumplirse con la legislación social»¹⁶⁹⁸.

También a instancias de los patronos la autoridad militar actúa en las relaciones laborales usando sus «dotes de persuasión» para restablecer la disciplina en el trabajo. Un ejemplo es la intervención que hace la Comandancia Militar a instancias del requerimiento

teníamos menú ninguno y si no que lo pida para que convenza de nuestra denuncia, nosotros estábamos comiendo igual que la oficialidad y maestranza, y ¿por qué no seguimos comiendo igual? Nos consta que Don Álvaro no quiere lío ni disgusto pero ese Imeldo es un canalla, no señor comandante que se cumpla las palabras del General Franco, nos convenció el Capitán que mandó V abordo, pero ya V, puede ver la realidad de las cosas, este canalla se sale siempre con la de él.

Mientras no se proteja a los marineros siempre habrá ese malestar entre obreros y patronos, que cumplan esto que si nosotros no cumplimos ya saben tomárselas bien.

Esperemos que se cumpla la palabra del ejército la justicia para todos.

Damos las gracias a V, que por su mediación vamos a cobrar hoy, qué dirá el general Franco al saber que aún no hemos cobrado hoy día 8.

No le molestamos más y esperamos de su palabra de caballero y sobre todo como militar que se nos dé de comer con arreglo a cuatro cincuenta que es como está comiendo la tripulación de todos los barcos españoles, que no se diga que aún no ha triunfado el movimiento que creen les va a salvar a ellos y ya están abusando, que se nos dé de comer con arreglo a cuatro cincuenta y que se nos pague en los días primero de cada mes como se hace con el personal de oficinas.

Cumpla el Ejército su palabra y tendrá a todos los obreros con él.

Viva el Comandante Militar de esta Plaza por haber atendido nuestra denuncia y esperamos que se cumpla lo de las comidas, y cobrar cuando se cumpla el mes». AIMCA. Caja 1.751. Carpeta 22. Documento 6.

¹⁶⁹⁷ *La Prensa*, 2 de agosto de 1936. La llamada «semana inglesa» consistía en trabajar 44 horas a la semana, se libraban todos los sábados por la tarde, en vez de la 48 que era lo normal para la mayoría de los gremios. En la orden de la Comandancia Militar nada se dice de una compensación económica por la prolongación de la jornada.

¹⁶⁹⁸ *La Prensa*, 18 de agosto de 1936. Todavía no ha llegado el tiempo, está ya muy cercano para que los empresarios ignoren la legislación social durante muchos años. Hay que destacar la distinción de trato, cuando las nuevas autoridades se dirigen a los inquilinos o a los patronos. A los primeros por medio de un bando concreto y coercitivo. A los segundos por medio de una nota general simplemente recordatoria de sus obligaciones.

del empresario británico y gerente de varias casas británicas como la Elder Dempster y Fyffes, F. S. Bellamy, uno de los principales apoyos del régimen militar y quizás el más influyente valedor de los militares rebeldes en el seno de la colonia británica tinerfeña. Según su denuncia enviada el 26 de agosto al comandante militar de Tenerife, a una decena de trabajadores de la empresa privada La Tenerife Coaling Company Limited denuncia a obreros de CNT y UGT de su plantilla:

La TENERIFE COALING COMPANY LIMITED informa que tienen dados de baja 10 obreros que pertenecían a la CNT o a la UGT «como accidentados en el trabajo», pero que realmente se trata de «pequeñas lesiones o raspones que no les impiden trabajar». «[...] SEIS de estos obreros, han sufrido accidentes con anterioridad, dándose el caso notorio de que [...] BENITO CUBAS ALBERTO, ha resultado [...] lesionado hace tres meses, y en los años 1932, 1933, 1934 y 1935, lo que ya es mucha casualidad, por lo que puede calificárseles de profesionales en accidentes del Trabajo. Esos DIEZ OBREROS, trabajadores en la carga blanca, y en el carbón, nos están costando más de MIL PESETAS SEMANALES, y sospechamos que voluntariamente están rotando la curación de sus heridas [...].

Ante tal abuso, que con anterioridad al movimiento militar, no se podía evitar, por causas de todos conocidas, nos permitimos recurrir a V.E., puesto que si se dignara disponer un reconocimiento de los repetidos obreros, en el Hospital militar de esta Plaza, podría resultar, una medida muy saludable ya que quedarían desenmascarados los que han burlado las leyes protectoras obreras [...].»

El responsable británico le indica qué procedimiento debe seguir el jefe militar para complacerle y este se lo manda, el 29 de agosto, al señor coronel jefe de los servicios de sanidad militar de la plaza. El director del Hospital Militar informa al coronel comandante militar de Tenerife, el 4 de septiembre, que ha ordenado a los médicos Luis Gabarda Sitjar y José Durán Molina, cuya intervención no es necesaria: «Los 10 obreros que habían de reconocerse en el día de mañana por lesiones en accidentes del trabajo se han dado de alta voluntariamente [...].»

Esta información se la facilita al hospital la propia empresa, en un escrito del mismo día 4, en el que afirma: «De presentarse algún otro caso por el estilo o sea demostrativo de mala fe y abuso por parte de algún obrero, nos permitiremos avisar a las [...] Autoridades Militares de esta Plaza¹⁶⁹⁹».

¹⁶⁹⁹ AIMCA. Caja 2.210. Carpeta 4. Documentos 1, 3, 5, 6 y 7.

CAPÍTULO XI

CONSEJO DE GUERRA Y EJECUCIÓN DEL TENIENTE ALFONSO GONZÁLEZ CAMPOS

XI.1 EL CONSEJO DE GUERRA Y EJECUCIÓN DEL TENIENTE ALFONSO GONZÁLEZ CAMPOS

Las autoridades militares que ya están más seguras pues su poder en la Isla se consolida cada día que transcurre un poco más, ya que se abren, al parecer, expectativas favorables de una rápida victoria, preparan los consejos de guerra en macrocausas para imputar a las principales autoridades republicanas, con el gobernador «rojo» al frente. La ultraderecha de la Isla quiere dar un escarmiento y lo prepara con la iniciación de la causa 50/36, que en su conjunto tendrá 98 personas acusadas, aunque se trocea y se celebran varios consejos de guerra en dos piezas separadas. La primera de ellas es la que encabeza los diversos consejos de guerra que se suceden a partir de este: el del teniente Alfonso González Campos, junto con los 36 guardias de asalto¹⁷⁰⁰ y un paisano, pues al parecer es la que consideran más urgente. Se convoca el plenario en el cuartel de San Carlos a las 8 de la mañana del día 3 de agosto, para el que citan el escrito del juez instructor para el comandante militar de Canarias enviado el 1 agosto de 1936 que pide comparezcan los oficiales como testigos del consejo de guerra del día 3 para la causa n.º 50/1936¹⁷⁰¹.

¹⁷⁰⁰ «Sírvese disponer que a las ocho horas del día tres del corriente se encuentren frente al edificio de esta Comandancia Militar tres autobuses de la “Exclusiva de Transportes” y dos coches ligeros de siete asientos para conducir al Cuartel de San Carlos a treinta y seis de los detenidos en Paso Alto que tienen que estar presentes en el Consejo de Guerra de Oficiales Generales que se celebrará en el citado Cuartel.— Santa Cruz de Tenerife 1 de agosto de 1936.— De orden de S.S.— El Comandante Jefe de E.M. Acctl.— Señor Capitán Encargado del Servicio de Requisa». AIMCA. Caja. 1.778. Carpeta 6. Documento 4.

¹⁷⁰¹ «Testigos: Capitán de EM Francisco Rodríguez Martín. Capitán de Seguridad Víctor Cortes Ramón. Teniente de Seguridad Esteban Company Rivera. Teniente de Seguridad Vicente Canal de la Rosa». AIMCA. Caja. 1.778. Carpeta 6. Documento 5.

Este es el primer consejo de guerra de los múltiples que se van a celebrar en Tenerife a lo largo de toda la contienda y en la inmediata posguerra. Es el consejo de guerra sumarísimo que se desarrolla en el Cuartel de San Carlos¹⁷⁰², en un principio convocado para que se iniciase el 3 de agosto¹⁷⁰³, con la incomparecencia al acto de apertura de unos de los vocales miembros del tribunal¹⁷⁰⁴. Esta pieza matriz de la causa 50/36, cuyo consejo de guerra se celebra contra el teniente de Asalto Alfonso González Campos, al que se le había comunicado su acusación el día 27 de julio de 1936¹⁷⁰⁵; y también contra 36¹⁷⁰⁶ guardias del mismo cuerpo¹⁷⁰⁷ y un paisano, por los sucesos

¹⁷⁰² Sede del regimiento de Infantería Tenerife n.º 38. Para mayor conocimiento sobre el consejo de guerra y las circunstancias del teniente González Campos se puede consultar GARCÍA LUIS, Ricardo, *La justicia de los Rebeldes. Los fusilados en Santa Cruz de Tenerife (1936-1940)*, Tenerife, Baile del Sol, 1994, y también escribe sobre el tema CHAVES, Andrés, *Tenerife 1936: Gesta y sacrificio del Teniente González Campos*, Santa Cruz de Tenerife, Gráficas Tenerife, 1985.

¹⁷⁰³ «COMANDANCIA MILITAR DE CANARIAS. ESTADO MAYOR. ORDEN GENERAL DEL DÍA 3 DE AGOSTO DE 1936

Por conveniencias del servicio el Consejo de Guerra de Oficiales Generales que había de tener lugar en el día de hoy a las 10 horas, dará comienzo el mismo día y lugar y con igual composición a las 15 horas.— Lo que de orden de S.S. se publica en la General de este día para conocimiento y cumplimiento.— El Comandante Jefe de E.M». AIMCA. Caja. 1.778. Carpeta 7. Documento 4.

¹⁷⁰⁴ En realidad su comienzo va a tener lugar un día después, el 4 de agosto, ya que, hecho singularísimo y único que sepamos, uno de los vocales designados para el tribunal no se presenta alegando motivos de salud: «Al jefe de Sanidad Militar.— En 3 de agosto de 1936.

Según me comunica el Excmo. Señor General de Brigada Presidente del Consejo de Oficiales Generales cuya vista empezó en el día de hoy, el coronel de Infantería don Diego Vega Montesdeoca, vocal del mismo, dejó de asistir a dicho acto alegando motivos de enfermedad.

En su vista, sírvase V.S. disponer que dicho jefe sea reconocido facultativamente en su domicilio, (dándome cuenta del resultado, esto tachado y luego pone a mano: “por dos médicos militares”; remitiéndome el oportuno certificado que deberá ser visado por V.)

A MANO: Fecha. En 3 de agosto 1936. El jefe de Sanidad remitió el certificado y el ... del mismo más se le devolvió el oficio de remisión por decreto para ampliar informe. Fecho 4-8-1936». AIMCA. Caja 1.778. Carpeta 7. Documento 2.

¹⁷⁰⁵ ACGC. Causa 50/36. Folio 223. Puede leerse la notificación en <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/05/08/notificando-procesamiento-a-alfonso-gonzalez-campos/>

¹⁷⁰⁶ «En Santa Cruz de Tenerife a veintisiete de Julio de mil novecientos treinta y seis; yo, el Secretario, me trasladé al Fuerte de Paso Alto y teniendo a mi presencia a los sargentos D. Félix Arbeloa Izco y D. José Otero Munichaga; cabos Francisco Lopo Orge, Juan Ovejero Sobrino, Pedro Novellón Peralta, y los guardias Jesús Cadenas Fernández, José Melcón González; Eduardo Díaz Rodríguez, Florencio Pinto Pérez, Zacarías Moreno Masa, Jesús María Piñeiro López, Justo Salgueiro Rodríguez, Germán Lafuente Pascual, Luis Macías Carracedo, Ángel Bernabé Collado, Benito Ruiz del Hierro, Nicolás García Martín, Mariano Ramos Fuentes, Alfonso Fernández Piqueras, Santiago Matres Morris, Matías Martín Martín, José Ibáñez Bertolín, Benigno Muñoz Castillo, Cesáreo Rodríguez Vega, José Navas Sánchez, José Santos Jiménez, Francisco Hidalgo Trujillo, Manuel de Matías Buenadicha, Pablo Santana Rodríguez, Silverio León León, Adolfo Delgado Marijuán, Juan Díaz Hernández, Pedro Benítez Ramírez, Peralta, Juan Pulido Montes, y José Rico Aneiro, todos del Cuerpo de seguridad, a quienes comuniqué por lectura íntegra y copia del mismo, el auto del Señor Juez por el que se acuerda su procesamiento». ACGC. Causa 50/36. Folio 222. En total los acusados son 38, un teniente, dos sargentos, cuatro cabos, 30 guardias de asalto y un paisano.

Según las fuentes hemerográficas que se utilicen hay ligeras variaciones tanto en el número de personas incluidas en este consejo de guerra así como en el de guardias de asalto. La sentencia publicada en la prensa con nombres y apellidos de los acusados nos indica que fueron 35 guardias (incluido el sargento Arbeloa, que resulta absuelto), el teniente y un paisano, en total 37 personas; otras nos dicen que los guardias implicados eran 36 (la octavilla de la CNT, del 12 de agosto) y en total 38, mientras que, por

ocurridos en la Plaza de la República, en la tarde del 18 de julio. Preside el consejo el general de brigada de Infantería Francisco Pérez Martel¹⁷⁰⁸, y como vocales figuran el coronel de Artillería y presidente de la comisión gestora del Cabildo, Joaquín García Pallasar, el coronel de Ingenieros José Rodrigo Vallabriga Brito, el coronel de la Guardia Civil Juan Vara Terán, el teniente coronel de Ingenieros Enrique Rolandi Pera, el teniente coronel de Artillería José Gómez Romeu, y, como vocal suplente, el teniente coronel de Infantería Vicente Pelejero Lores¹⁷⁰⁹. Actúa como juez, el permanente de la Comandancia Militar Francisco Sánchez Pinto¹⁷¹⁰, figurando como secretario el capitán de Infantería Luis Gómez Carbó. Ejerce de fiscal el capitán de complemento del Cuerpo Jurídico Militar Pedro Doblado Sáiz¹⁷¹¹, y de ponente del consejo el auditor de la Armada Elizardo Edel

ejemplo, el diario católico *Gaceta de Tenerife*, del 7 y el 9 de agosto de 1936, reitera esta cifra: «Después de las diez de la noche terminó el viernes último sus deliberaciones el Tribunal encargado de dictar sentencia en el consejo de guerra seguido contra un teniente, 37 guardias de Asalto y un paisano, con motivo de los acontecimientos que son del dominio público», serían 39 encausados. Hemos optado por aceptar el número que se deduce de la notificación de procesamiento.

¹⁷⁰⁷ «Al recibo de la presente orden deberá entregar al Teniente de Artillería don GASPAR DE PONTE MÉNDEZ, portador de la misma, a los treinta y seis individuos que se citan en la adjunta relación los que deben presentarse en el Consejo de Guerra de Oficiales Generales que se celebra en el Cuartel de San Carlos siendo devueltos a ese Castillo una vez terminado el acto.— Santa Cruz de Tenerife 4 agosto de 1936.— De orden de SS.— El Comandante Jefe de EM Actal.— Señor Teniente Comandante de Castillo de Paso Alto». AIMCA. Caja. 1.778. Carpeta. 7. Documento 7.

¹⁷⁰⁸ PÉREZ MARTEL, Francisco. La Laguna 25 de abril de 1855. Participó en la Guerra de Cuba, fue un terrateniente poderoso con fincas en San Juan de la Rambla y sobre todo propietario de parte de la Montaña de San Roque y sus alrededores en La Laguna. Desde bastantes años antes estaba en la reserva pero no duda en sublevarse y colaborar con las autoridades militares rebeldes en lo que se le encomienda.

¹⁷⁰⁹ Será el presidente de los consejos de guerra convocados para los siguientes días, flanqueado como fiscal por el mismo de este plenario, el capitán Doblado Sáiz.

¹⁷¹⁰ SÁNCHEZ PINTO, Francisco (La Laguna 1886-6 de febrero de 1937). Miembro de una importante familia tinerfeña en la que han destacado militares y profesionales, sobre todo abogados, que han desempeñado puestos de relevancia al servicio de la administración del estado franquista. Comandante de Infantería y abogado, se subleva el 18 de julio de 1936. Es el juez de la Comandancia, jefe de las banderas expedicionarias de la Falange tinerfeña, que parten hacia el frente en el *Ciudad de Melilla* a mediados de septiembre de 1936. Muere en el frente de batalla el 6 de febrero de 1937. Mandaba la 63 Bandera del Tercio 11 de La Legión. En la actualidad hay una calle con su nombre en la capital de la Isla.

¹⁷¹¹ DOBLADO SÁIZ, Pedro. Capitán de complemento del cuerpo jurídico. Se subleva el 18 de julio de 1936, presentándose voluntario. Desde los primeros momentos ocupa el puesto de fiscal-jefe de la Auditoría de guerra tinerfeña. Fiscal de una parte de los consejos de guerra que se celebran en la Isla, actúa en la práctica como sustituto y complementario del fiscal titular, una vez que se ha marchado Martínez Fuset el teniente jurídico Rafael Díaz-Llanos. Ejerce como fiscal en el consejo de guerra del teniente González Campos y en el primero de la causa 246/36, la «conspiración de agosto», y actúa en numerosos consejos de guerra en los que condena a muerte o a enormes penas de prisión a decenas de acusados. Durante 1937 ocupa la presidencia del Club Náutico de la capital de la Isla.

Arroyo dice en el *Informe Romea*: «Sr. Doblado, que fue Juez Municipal con la República, perteneciente al Juzgado de Instrucción del Partido judicial al que se acusa a todos sus componentes de connivencia». Ocupa en varias ocasiones, durante la guerra, de manera interina la jefatura de la Auditoría de Guerra de la Comandancia General del Archipiélago.

Al final de la guerra es oficial 1.º de complemento del Cuerpo Jurídico Militar en la Auditoría Militar de Canarias, puesto que simultanea con el de secretario-contador de la Junta de Obras del Puerto de la capital de la Isla.

Vallejo¹⁷¹²; como abogado defensor del teniente González Campos lo hace el capitán de Infantería Camilo Tocino Tolosa, mientras que de los guardias y el paisano es el capitán de Infantería José Jordá Cantó. A los inculcados se les sigue procedimiento por el delito de sedición militar, excepto al paisano, Diego Pestano Poveda, que se le acusa de insulto a la fuerza armada.

El consejo de guerra se desarrolla del día 3 de agosto al 7 del mismo mes y el diario católico *Gaceta de Tenerife* publica el inicio del mismo en la página 2 de su número correspondiente al 4 de agosto:

Consejo de Guerra en el cuartel de San Carlos

El lunes último, a las tres de la tarde, comenzó en el Cuartel de San Carlos, de esta capital, el Consejo de Guerra para ver y fallar en el sumario que se sigue contra el teniente de Asalto, don Alfonso González Campos. 36 guardias del mismo Cuerpo y un paisano, con motivo de los sucesos ocurridos en la Plaza de la República en la tarde del 18 del pasado mes [...]. Toda la tarde se invirtió en la lectura del apuntamiento del sumario.

La petición fiscal se resume en la petición de pena de muerte para el teniente Alfonso González Campos, por ser el de mayor graduación; reclusión perpetua para los guardias, con excepción de cinco, a quienes por ser menos destacada su participación en los hechos se les pide, a cuatro de ellos, reclusión temporal y al sargento Arbeloa la misma pena o en su defecto prisión militar mayor. En cuanto al paisano se le interesan seis años de reclusión correccional. Los defensores por su parte abogan por la absolución de sus patrocinados, alegando que los guardias no hicieron armas contra el ejército, sino que dispararon contra el elemento civil que alborotaba tumultuariamente en la plaza de la República. La sentencia no será firme mientras no sea aprobada por la primera autoridad militar de la plaza. En el caso de prevalecer la pena de muerte, y antes de ejecutarla, será sometida a la sanción de la Junta de Defensa Nacional de Burgos.

En la tarde del día 7 de agosto se conoce la sentencia dictada por el consejo de guerra. Según hace público la Auditoría de Guerra se condena al teniente de Asalto Alfonso González Campos a la pena capital. Además se condena a reclusión mayor militar durante 24 años cinco meses y 10 días a un sargento, dos cabos y 11 guardias¹⁷¹³. A 20

¹⁷¹² *Gaceta de Tenerife* del día 4 de agosto afirma que: «y de ponente del Consejo el auditor de la Armada don Eduardo Callejo».

¹⁷¹³ «Sargento, don José Otero; cabos, don Francisco Lopo y don Juan Ovejero; y guardias, don José Melcón, don Eduardo Díaz Rodríguez, don Florencio Pinto, don Zacarías Moreno, don Jesús María Piñeiro, don Justo Salgueiro, don Luis Macías, don Ángel Bernabé, don José Ibáñez, don Siverio León y don Juan Díaz Fernández». *Gaceta de Tenerife*, 11 de agosto de 1936.

años a un cabo y 18 guardias¹⁷¹⁴. La condena que recae sobre el paisano es de seis años de reclusión menor. Se absuelve del delito perseguido en el sumario al sargento Félix Arbeloa¹⁷¹⁵. Por último, se condena a los anteriores condenados a que indemnicen a la familia del soldado Santiago Cuadrado Suárez con la suma de 15.000 pesetas. La sentencia es confirmada por el comandante militar de Canarias, el coronel Cáceres¹⁷¹⁶, comunicándola seguidamente a la Junta Nacional de Burgos.

La noticia de la condena a la última pena del teniente Alfonso González Campos, se extiende con suma rapidez por todo Tenerife, y:

Conocida la sentencia por el público, comenzaron inmediatamente a hacerse gestiones pidiendo el indulto [...]. A este fin se han cursado numerosos telegramas a la Junta Nacional de Burgos y al general Franco, que han suscrito entidades y representaciones de todas las clases sociales, tanto de esta capital como de muchas poblaciones¹⁷¹⁷.

Esta sentencia confirma la escalada represiva que están desarrollando las autoridades militares del Archipiélago, pues ya habían llegado a Tenerife las noticias del consejo de guerra celebrado en Las Palmas, con la condena a muerte del diputado comunista por el Frente Popular Eduardo Suárez Morales y de Fernando Egea Ramírez, delegado del gobierno en la zona norte de Gran Canaria, y su rápida ejecución el jueves 6 de agosto.

¹⁷¹⁴ «Cabo don Pedro Novillón; guardias, don Pedro Benito, don Juan Pulido, don Adolfo Delgado, don Nicolás García, don Jesús Cadenas, don Mariano Ramos, don Alfonso Fernández, don Santiago Matres, don Matías Martín, don Benigno Muñoz, don Cesáreo Rodríguez, don José Navas, don José Santos, don Francisco Hidalgo, don Manuel de Matías, don Pablo Santana, don José Rico, don Germán Lafuente y don Benito Ruiz». *Gaceta de Tenerife*, 11 de agosto de 1936.

¹⁷¹⁵ ARBELOA IZCO, Félix. Según figura en su declaración el 21 de julio de 1936, ante el juez militar permanente, era: «natural del Sangüesa Provincia de Navarra, de treinta y tres años de edad, de estado casado, de profesión Sargento de Asalto con destino en la plantilla de Santa Cruz de Tenerife». Se subleva en la mañana del 18 de julio contra el gobierno republicano y es detenido y acusado de haber participado en La Refriega que tiene lugar en la plaza de la República en la tarde de este día. Acusado del delito de rebelión, en la causa 50/36, es sometido a consejo de guerra. La petición fiscal era: «Para el Sargento Félix Arbeloa Izco, alternativamente la pena de catorce años de reclusión temporal y accesorias o la de diez años de prisión militar mayor y accesorias... Que debemos absolver y absolvemos libremente al Sargento Don Félix Arbeloa Izco del delito porque fue procesado en esta causa». APP. Causa 50/56. Acta del consejo de guerra. Es reintegrado a su puesto en el cuerpo de Guardias de Asalto y, bajo las órdenes del capitán Otero, es uno de los principales torturadores en el Palacio de Justicia, según numerosas fuentes orales y escritas consultadas.

¹⁷¹⁶ «La anterior sentencia ha sido con firmada por el comandante militar de Canarias, don José Cáceres Sánchez, residente en la vecina isla de Gran Canaria, y como consecuencia de ello ha sido trasladada a la Junta de Defensa Nacional de Burgos para su sanción definitiva, estándose pendiente de la contestación que se reciba». *La Prensa*, 11 de agosto de 1936.

¹⁷¹⁷ *La Prensa*, 11 de agosto de 1936. Al tiempo, los dos matutinos *Gaceta de Tenerife* y *La Prensa* insertan la noticia de la ejecución del teniente González Campos con lujo de detalles: «esta madrugada del día 11».

Reflejo de la conmoción popular generada por el peligro de la ejecución del veredicto, circulan por toda la Isla cientos de telegramas que son suscritos por miles de personas enviándolos indistintamente a Burgos o Sevilla, donde se encuentra el general Franco. Los tres diarios que se editan en la capital tinerfeña, de manera unánime redactan artículos demandando peticiones de gracia e intentando muy tímidamente marcar que las autoridades militares siguiesen una línea de actuación contradictoria con la voluntad de dureza y no retorno que habían emprendido. El vespertino *La Tarde* lo hace en un artículo sin firma, pero probablemente escrito por su director Víctor Zurita. Bajo grandes titulares dice:

HAY QUE PEDIR CLEMENCIA: [...] el pueblo tinerfeño pide al laureado general, a los componentes de la Junta Nacional de Burgos y a las autoridades militares de la Región, liberen al país del duelo que en él produciría la ejecución de una pena capital en lugar tan apartado de la empeñada lucha que se está desarrollando [...] Estamos seguros de que en estos instantes de inquietud para nuestra isla no tardará en dejarse oír la emocionada voz del perdón, respondiendo al clamor unánime de un pueblo que aspira a que no quede tronchada una joven existencia, a la par que sabe que ya nada hará decaer una voluntad tensa y una lealtad inalterable puestas denodadamente al servicio del movimiento militar por España y por la República¹⁷¹⁸.

A estas peticiones se suma el vicario capitular de la diócesis, el deán de la catedral de La Laguna Domingo Pérez Cáceres¹⁷¹⁹, que acompañando a la madre del teniente González Campos (con la que al parecer le unía un lejano parentesco) se entrevista a tal fin con el comandante militar de Tenerife, coronel Teódulo González Peral, acompañando su solicitud con la del Cabildo de la Catedral. Asimismo, el diario *Gaceta de Tenerife* del día 11 de agosto, se suma al clamor popular:

¹⁷¹⁸ *La Tarde*, 10 de agosto de 1936.

¹⁷¹⁹ PÉREZ CÁCERES, Domingo (Güímar 10 de noviembre de 1892). A los 11 años ingresa en el seminario de La Laguna, y el 23 de octubre de 1916 es nombrado coadjutor de la parroquia de su villa natal. Ocupa después distintos puestos en diversas parroquias. Colaborador estrecho de Fray Albino, es designado deán de la Catedral y toma posesión el 1 de marzo de 1935. Es elegido por el obispo titular de la diócesis como «Vicario General-Gobernador Eclesiástico de esta Diócesis», *Gaceta de Tenerife*, 24 de abril de 1936. Colabora con la rebelión militar desde su cargo de obispo en funciones por la ausencia de su titular hasta febrero de 1937 y moviliza a los jóvenes católicos a favor de la sublevación. Son muy numerosos sus actos de apoyo y colaboración con la actuación de los militares rebeldes durante la guerra, desde la bendición de banderas, despedida con la imagen del Cristo lagunero de la primera gran expedición de tropas y milicias falangistas hacia el frente de mediados de septiembre de 1936, hasta el patronazgo de la virgen de Candelaria de las Milicias de Acción Ciudadana. Desde el final de la guerra es miembro del tribunal examinador de Religión de la prisión de Fyffes, paso preceptivo el aprobado de esta asignatura si los presos políticos querían obtener la libertad condicional. Durante 12 años ejerció el cargo de vicario general de la diócesis. El 28 de abril de 1947 fue designado obispo por Pío XII, ya que estaba en la terna de candidatos que presenta el Caudillo al Vaticano, puesto en el que permanece durante 14 años hasta su muerte en la ciudad de La Laguna, el 1 de agosto de 1961. En la actualidad cuenta con una calle con su nombre en la capital tinerfeña y en varias localidades de la Islas.

A este coro unánime y suplicante, unimos nuestra voz impetrando clemencia y perdón [...]. Así, pues confiamos en que los supremos dirigentes [...] al recoger el clamor del pueblo de Tenerife, darán cauce y expresión a la piedad de su generoso corazón concediendo el indulto que con tanta insistencia se les pide. Y de esta manera se habrán ganado otra vez y por un nuevo motivo el corazón noble y leal de nuestro pueblo.

Tal es la fuerza de la movilización popular, por un lado, y la trascendencia que significaba el paso que se iba a dar, por el otro, que la gestora del Cabildo Insular celebra una sesión extraordinaria, a petición de varios de los consejeros, para solicitar que la pena capital del teniente Alfonso González Campos no se lleve a efecto. La impresión de la mayor parte de los habitantes de la Isla ante el peligro de superar estos límites claros que significaba la ejecución de la máxima pena por primera vez de forma visible y pública en Tenerife, además de móviles humanitarios, hace pedir por la Corporación Insular gracia para el teniente. Se celebra una sesión extraordinaria, con un único punto en el orden del día bajo la presidencia del vicepresidente, Casiano García Feo, pues se inhibe el titular de la institución que había actuado como primer vocal en el Consejo de Guerra que condenó a muerte al teniente González Campos:

A continuación di cuenta de una propuesta, fecha de hoy, y que suscriben los señores consejeros Menéndez (Don Jorge), Monares (Don Francisco), Llombet (Don Miguel), Oramas (Don Leoncio), Núñez (Don Ángel), que transcrita literalmente dice:

«Los Consejeros que suscriben conocedores de que por el Consejo de Guerra celebrado últimamente en esta capital se ha impuesto la última pena al Teniente de Guardias de Asalto, Alfonso González Campos, por el delito de sedición; guardando los más altos conceptos del Tribunal sentenciador que animado de un sano espíritu de justicia y arrostra la Patria coopera en estos momentos a la salvación de España, no puede ser menos de hacerse portavoces de los sentimientos piadosos y humanitarios que han sido siempre el distintivo máspreciado de los hijos de Tenerife. Por ello y en atención a la acogida que el movimiento del Ejército ha tenido en toda la isla, así para evitar que el país tenga que pasar por el doloroso trance de ver cumplirse tan extrema pena, que en muchísimos años no ha sido aplicada, solicitan de vucencia dirigir a la Junta de Defensa Nacional establecida en Burgos, interesando concesión de la gracia de indulto para el Teniente de la Guardia de Asalto, Alfonso González Campos, condenado a la última pena por el Consejo de Guerra antes mencionado». Vucencia no obstante resolverá como siempre lo que mejor considere en justicia.

Y la Comisión acordó por unanimidad en los términos propuestos¹⁷²⁰.

La sentencia se ejecuta en la madrugada del día 11¹⁷²¹ y la noticia es comunicada a la población en una escueta nota de la Comandancia Militar:

¹⁷²⁰ ACIT. Actas del Cabildo 1936, acta extraordinaria del 10 de agosto, folios 172-173. También la Mancomunidad, por medio de su presidente accidental Francisco La-Roche, solicita clemencia por medio de expresivos telegramas que se envían al coronel Cáceres, al general Franco y al presidente de la Junta de Burgos, general Cabanellas. ACIT. Sección Mancomunidad. Oficios n.º de salida 1.431, 1.432 y 1.433 de 10 de agosto de 1936.

A las cinco y cuarto de esta madrugada y en la batería del Barranco del Hierro, ha sido cumplida, en la persona del teniente de Asalto, don Alfonso González Campos, la sentencia de muerte dictada por el Consejo de Guerra de oficiales generales con motivo de los sucesos ocurridos el 18 de julio pasado en la plaza de la Constitución, la cual había sido aprobada por el comandante militar del Archipiélago y confirmada en la mañana de ayer por la Junta Nacional de Defensa de Burgos¹⁷²².

Acto seguido la Comandancia Militar de Tenerife redacta una extensa nota justificativa y explicativa de su actitud ante las muestras de protesta ante el trascendental hecho que se iba a perpetrar. La autoridad militar de Tenerife explica públicamente su actuación, señalando a las autoridades supremas de la rebelión como los grandes responsables de la decisión:

En la Comandancia Militar se estableció comunicación inalámbrica directa con Burgos y San Roque permaneciéndose constantemente a la escucha y haciéndose llamadas periódicas; de igual modo se montó comunicación directa, telefónica y óptica, con Barranco del Hierro y durante toda la noche permanecieron en sus despachos las autoridades militares y el auditor de Guerra en espera de un indulto que, desgraciadamente, no llegó¹⁷²³.

El soldado voluntario José Arroyo Perdigón informa a su familia de los hechos que llevan a la ejecución del teniente de Asalto y les anuncia próximas penas capitales que con toda seguridad se ejecutarán:

Ha habido una sentencia de muerte contra el teniente de asalto, González Campos, que es hermano del que padre recomendó y entró en Refinería. Ha sido siempre una persona seria y más bien de derechas, pero dice la gente, que desde que se casó y entró en relaciones con la familia, se volvió un poco de izquierda y se ofuscó el día del tiroteo en la plaza de la Constitución, pues fue quien ordenó las descargas contra el Gobierno civil y militares. Han salido penas de 30 años y menos para muchos guardias de asalto. Ahora se verá la sentencia contra un guardia civil, que dio armas a los comunistas en la Gomera y se

¹⁷²¹ «Antonio Casañas –voluntario n.º 13 del movimiento franquista, en Santa Cruz de Tenerife– nos habla de los preparativos de la ejecución:

Se reunieron en la Sala de banderas del Regimiento de Infantería de San Carlos –donde se encontraba GONZÁLEZ CAMPOS ‘en capilla’–, la tarde del día anterior al fusilamiento, todos los Oficiales. Se hizo sorteo, ‘por no haber voluntarios’. Le tocó a un paisano, de Güímar». GARCÍA LUÍS, Ricardo, *El Pozo. 55 artículos sobre la guerra civil en Canarias (mayo, 1995-febrero, 1997)*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2008, pp. 181-182.

¹⁷²² *La Prensa*, 12 de agosto de 1936. El documento administrativo judicial que autoriza el entierro del finado establece la hora del fallecimiento a las 5,30 del día 11 de agosto y la causa del fallecimiento «hemorragia interna».

¹⁷²³ *Gaceta de Tenerife*, 11 de agosto de 1936. Primera y última vez que las autoridades militares justifican y explican las vicisitudes de los últimos momentos de la víctima, los militares rebeldes tinerfeños no van a mostrar ya a partir de aquí ninguna vacilación ni una hipócrita conmiseración ante lo sucedido. Todos y en primer lugar las autoridades militares están aprendiendo, lo hacen muy rápido, las despiadadas reglas prácticas de la guerra civil.

cree que será también pena de muerte. Faltan naturalmente la de todos los encartados que se irán viendo, y también se cree que no se escapará de la muerte el Gobernador y su secretario. Ya se han ofrecido voluntarios soldados, para formar el pelotón que ha de fusilar al Gobernador (y esto sin estar aún sentenciado)¹⁷²⁴.

Esta primera ejecución sirve para demostrar a la población de Tenerife la determinación que tienen los militares rebeldes, que han estado dispuestos a actuar con gran firmeza empezando por un compañero de profesión. Ignoran las autoridades militares los posibles sentimientos de solidaridad corporativa y, por supuesto, las peticiones unánimes de clemencia que se han hecho. Se puede decir que esta ejecución significa una premonición de lo que ya sucede y avecina, pues a partir de este hecho van a abandonar toda precaución y ambigüedad; proceden, públicamente, de forma decidida e inexorable contra sus enemigos políticos¹⁷²⁵. Esta ejecución significa un salto cualitativo en la actuación represiva de la Comandancia Militar y el cierre de filas de los partidarios del nuevo régimen sobre las medidas represivas que este adopta.

XI.2 LOS PRIMEROS CONSEJOS DE GUERRA

Las nuevas actuaciones del mando castrense abren una segunda fase represiva muy distinta a la hasta aquí desarrollada, que había estado marcada por las detenciones masivas y por las muestras de cautela, por lo que hasta aquí sabemos sin un excesivo derramamiento de sangre al menos planificado y sistematizado desde el poder en estos días de agosto, pero ahora van a variar su comportamiento en el ámbito represivo. Una vez superados los problemas y dificultades de los primeros días, y sintiéndose mucho más seguros, los mandos militares pueden ya atreverse a realizar una firme e imparable escalada represiva. Una vez consolidada su autoridad, con la ocupación del poder en la

¹⁷²⁴ AHP SCT. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 99. Carta de José Arroyo a su familia en Biarritz del 13 de agosto de 1936. El paréntesis es del autor de la misiva. A lo que parece se había decidido ya proceder a las ejecuciones de los que los rebeldes consideraban responsables, para lo único que sirven los posteriores consejos de guerra es tan solo para aumentar las víctimas y su calvario, y al tiempo justificar las penas de muerte ya dictadas de cara a la opinión pública y mostrar un alarde de autoridad en el ejercicio del poder.

¹⁷²⁵ Hemos tenido acceso a toda la documentación de toda esta causa, la 50/36, y por lo que respecta a este consejo de guerra y en especial sobre la condena del teniente González Campos, todo indica el deseo de las autoridades militares de ejecutar al acusado ya que están convencidos de su culpabilidad, tanto las pruebas, como los testimonios y la tramitación de su expediente es muy superficial y se aprecia que la autoridad militar no tiene ningún interés en investigar a fondo las circunstancias que llevan al mencionado oficial a actuar como lo hizo y exoneran de toda responsabilidad al oficial al mando de la compañía de Asalto destinada en Santa Cruz.

Isla, no quieren permitir por más tiempo ningún caso de oposición pública, desarrollando una línea represiva reactiva profundamente preventiva. Cualquier disidencia, por más nimia que esta sea, va a ser castigada con inusitada energía y dureza desproporcionada al hecho cometido por el supuesto infractor. Es el caso, por ejemplo, de un subalterno del Cabildo Insular que se niega a contribuir a la suscripción «voluntaria» de los funcionarios en favor del Ejército. La respuesta es inmediata y fulminante: detención del atrevido o incauto funcionario, suspensión de empleo y sueldo, y apertura inmediata de un expediente depurador¹⁷²⁶. Las actuaciones de la autoridad militar de aquí en adelante contra cualquier muestra de oposición pública van a procurar resolverlas con suma rapidez y dureza, sin piedad para los considerados desafectos, a los que se dejan muy pocos resquicios para rectificar. La primera opción es el castigo fulminante; se acabaron ya los momentos de contemporizaciones, si es que alguna vez los hubo. Las autoridades militares tinerfeñas van a actuar en múltiples vertientes en el ámbito represivo, fundamentalmente contra los infractores de la ley marcial y procediendo a la depuración de los cuerpos funcionariales de los servicios y corporaciones públicas y empresas privadas que tengan alguna relación con el Estado.

Los siguientes consejos de guerra en la Isla tienen lugar después del celebrado contra el teniente González Campos y los Guardias de asalto. Comienzan el día 8 de agosto y a partir de estos primeros continúa la ya imparable serie, casi interminable, de los consejos de guerra contra una parte de los numerosos paisanos y soldados detenidos. En el primero de ellos, contra el soldado de Infantería Juan Negrete Pérez, el fiscal militar le pide una pena de 10 años de prisión militar mayor por el delito de excitación a la rebelión. El soldado fue detenido en el cuartel el día 20 de julio por denuncia, ya que se le achacan las siguientes manifestaciones: «si esto duraba mucho era porque los soldados no estaban unidos a los obreros». Será condenado a ocho años de reclusión¹⁷²⁷.

A continuación se celebra en el mismo local que el anterior, el Cuartel de San Carlos, a las 11 horas (el anterior había dado comienzo a las 9 horas), un segundo consejo de guerra, esta vez contra el paisano Juan Vázquez Figueroa Goyanes, al que la petición fiscal le demanda la pena de seis años y un día de prisión militar mayor, o en otro caso la

¹⁷²⁶ ACIT. Actas del Cabildo Insular, 13 de agosto de 1936, folio 173v. Se trata del auxiliar de ordenanza José Antonio Aguilar. La Junta de Burgos establece unos días más tarde, por el decreto 69 del 26 de agosto, la obligatoriedad de las detracciones salariales como suscripción patriótica para todos los funcionarios.

¹⁷²⁷ APP. Causa 55/36. Denunciado el 19 de julio y detenido al día siguiente, se le abre causa bajo la acusación de excitación a la rebelión. La sentencia aparece en el diario *La Tarde*, 17 de agosto de 1936, aunque en su expediente carcelario la sentencia tiene fecha de 16 de noviembre.

de cuatro meses de arresto mayor con suspensión de empleo, multa y otras accesorias. El paisano, nacido en Guadalajara, residente en Santa Cruz de Tenerife y oficial de telégrafos de profesión, es detenido el 22 de julio, según consta en su expediente carcelario¹⁷²⁸; es condenado a cuatro meses de presidio.

No solo a personas se les impone un fuerte correctivo sino también a medios de comunicación, como es el caso del vespertino *La Tarde*, al que el comandante militar le impone una multa de 1.000 pesetas, lo que se le comunica en oficio dirigido al «Señor Director del Diario Tarde»:

Habiéndose publicado en el número 3079 del diario de su digna dirección correspondiente al día de ayer once bajo el título de «Notas políticas. Sobre el pasado y el porvenir nacional», he tenido a bien imponerle una multa de MIL PESETAS que hará efectivas dentro del plazo de cuarenta y ocho horas¹⁷²⁹.

La reacción del director es inmediata; ese mismo día envía a la autoridad militar un oficio de acuse de recibo¹⁷³⁰. La multa, después de unas infructuosas gestiones que trataban de conseguir su condonación, es abonada unos días después.

En el periódico *La Tarde* correspondiente al día 17 de agosto se recogen con bastante lujo de detalles¹⁷³¹ los nuevos consejos de guerra anunciados con gran tipografía: «NUMEROSOS SUMARIOS HAN SIDO APROBADOS POR LA AUTORIDAD MILITAR DE ESTA REGIÓN».

Celebrados en la capital de la Isla a partir del día 8 de agosto, estos consejos de guerra van encaminados a difundir el temor necesario para disuadir la colaboración de los

¹⁷²⁸ APP. Causa 77/36.

¹⁷²⁹ «Santa Cruz de Tenerife 12 de agosto de 1936. El Coronel de Estado Mayor Comandante Militar». AIMCA. Caja 1.791. Carpeta 11. Documento 1

¹⁷³⁰ «LA TARDE. DIARIO DE INFORMACIÓN GENERAL.— Santa Cruz de Tenerife, 14 de agosto de 1936.— Excmo. Señor Comandante Militar de Tenerife, Don Teódulo G. Peral.

La Dirección del periódico “La Tarde” se complace en acusar recibo del atento comunicado de V.E., haciéndole saber que ha tenido a bien denegar nuestra petición de condonación de la multa impuesta a este diario por la publicación de un artículo titulado “Notas políticas.— sobre el pasado y el porvenir nacional”, y al lamentar esta circunstancia, damos a V.E. la seguridad de que acataremos la resolución de referencia en el plazo señalado. Reiteramos a V.E. nuestra más distinguida consideración.— El Director accidental». AIMCA. Caja 1.791. Carpeta 11. Documento 4.

¹⁷³¹ Esta noticia, situada con grandes titulares, es excepcional y solo se produce en un día, el 17 y en un periódico, *La Tarde*, y no en los otros dos diarios de la capital. Lo normal es que tan solo aparezca en la prensa diaria una nota de la Auditoría de Guerra señalando lugar, fecha, hora, componentes del tribunal, acusación y acusados en el consejo de guerra. Unos días después se da la noticia escueta a la pena que han sido condenados, no en todos los casos, pues muchas veces aparecen condenados cuyo consejo de guerra no ha sido anunciado. También es frecuente que aparezcan anunciando consejos de guerra y no se publicita nunca la condena, o en más de un caso, sobre todo en estos primeros meses, el detenido se entere por el periódico que se han celebrado su consejo de guerra y a qué pena se le ha condenado, ya que no era preceptiva la presencia física del imputado.

más receptivos sectores de la población con los militantes clandestinos, y con ello frenar que estos mantengan o aumenten su operatividad para la acción. Los militares van a desarrollar una nueva escalada represiva y la publicitan con el fin de que la población la conozca y perciba que las acciones represivas pueden afectar de manera indiscriminada a cualquier persona sin demasiados distinguos, pues se detiene por simples sospechas o por las denuncias más increíbles¹⁷³². Las órdenes de actuación de los militares a sus auxiliares eran precisas y terminantes: detener primero y luego comprobar el hecho. No se trata en estos casos de tan solo una represión selectiva, que se mantiene, sino que además cualquiera, por el más fútil motivo, puede ser arrestado y mantenido encarcelado *sine die* sin la menor explicación, sin acusación de comisión de delito alguno, a la disposición de la autoridad militar¹⁷³³. De todos los detenidos sólo una minoría es encausada por la Auditoría de Guerra y acusada formalmente de la comisión de un «delito».

Los individuos sentenciados en estos consejos de guerra lo serán por los más diferentes subterfugios, como por las más simples opiniones vertidas en sus centros de trabajo o en la calle, y que han sido rápidamente denunciados¹⁷³⁴.

Otros, efectivamente, serán condenados por colaborar o por ser actores de la resistencia activa propiciadas por las organizaciones obreras, en la que desempeña un papel destacado la fuerte participación de las mujeres. Las medidas represivas adoptadas por los militares van a adquirir un carácter general, pero al mismo tiempo centrado en la

¹⁷³² Por ejemplo la realizada por el jefe de Acción Ciudadana de Iguete Pablo Jiménez León, que hace detener a tres de sus vecinos, a los que acusa de desobediencia en el sumarísimo que le abre la Auditoría de Guerra. Causa n.º 144 (sumarísimo instruido contra Francisco García Martín, Ruperto Martín de León y Francisco Coello Díaz por hechos comprendidos en el artículo 5 del bando de la Junta de Defensa Nacional, 9 de agosto de 1936). AIMCA. Caja 2.084. Carpeta 16.

Se les acusa de tirar unos cohetes para causar alarma y se les detiene también por ser de filiación «extremista». El consejo de guerra del 30 de septiembre dictamina un fallo de no responsabilidad, pero pasan a engrosar la nómina de presos gubernativos. Se les condena al abono de una multa de 250 pesetas.

¹⁷³³ Los presos gubernativos no van a figurar en los documentos carcelarios al no ser imputados en ninguna causa y no ser acusados en los sucesivos consejos de guerra que se van a celebrar en el transcurso de los meses inmediatos. Solo figuran en los archivos carcelarios, con ficha de recluso, aquellos presos a los que se les abre su expediente al ser condenados por un consejo de guerra, o por una autoridad gubernativa en firme. Es la categoría más numerosa de los presos políticos y de entre ella se extraerán la mayoría de los asesinados desaparecidos de la Isla que se desarrolla entre septiembre de 1936 y febrero de 1937.

¹⁷³⁴ «Causa seguida contra el paisano Francisco Mur Sazatornil, por haber proferido la siguiente frase: ‘Mueran los que toman las armas para matar a sus hermanos’, aludiendo con ello al ejército. Fue condenado a dos años de prisión correccional y accesoria. Le fue apreciada la atenuante de embriaguez, había sido detenido el 26 de este mes, se le encierra el 29 de julio. El día 9 de agosto se vio la causa contra el paisano Manuel Sandoval Rodríguez por haber manifestado a los soldados que las noticias que publicaban los periódicos locales referentes al movimiento militar eran falsas; fue condenado a cuatro meses de arresto mayor y 750 ptas. de multa [la multa más las costas lo que significa en la práctica, en la mayor parte de los casos doblar el arresto]. Un último ejemplo es el de Miguel Acosta Monje (causa 87/36), al que se acusaba de haber manifestado que el movimiento estaba fracasado. Por este motivo se le condenó a la pena de cuatro meses de arresto mayor y multa de 500 pesetas, con la sustitución de dos meses más de privación de libertad y accesorias. El tribunal apreció en el encartado retraso mental». *La Tarde*, 17 de agosto de 1936.

neutralización de la agitación que se realiza en el seno de los cuarteles. Se condena a dos meses de arresto y 750 pesetas de multa al paisano Francisco Padilla Marrero, encarcelado el 29 de julio por: «proferir la frase que ‘no debían trabajar los obreros cuando otros compañeros luchaban en la Península’».

No todas las condenas van a ser tan «benignas», aunque los militares se cuidan aún de mantener una cierta graduación en la aplicación de las penas en algunos casos, pero ya en otros hay un exagerado grado de arbitrariedad, para una misma supuesta trasgresión establecen diferencias de muchos años en las penas impuestas¹⁷³⁵.

Siguen a buen ritmo la celebración de múltiples consejos de guerra y se anuncia el de un brigada, cuatro guardias civiles y dos paisanos por los sucesos de Vallehermoso. Es la pieza principal de la causa 116/36 con resultado de tres condenas a muerte: la del brigada de la Guardia Civil Francisco más García, el alcalde accidental del pueblo Ramón Cabrera Bernal y el presidente de la Federación Obrera de Vallehermoso Manuel Quintana Florentino. Una vez realizado el primer fusilamiento el 11 de agosto, estos se producen ya cada vez de manera más frecuente, iniciando el nuevo periodo represivo que persigue fundamentalmente incrementar el terror en el conjunto de la población. Todavía algunos de los burgueses situados en puestos de confianza por las autoridades militares tratan de paliar en parte la feroz escalada represiva realizando tímidas peticiones de indulto por medio de telegramas, pero dirigidos a las autoridades de Burgos y no a los integrantes del poder militar en las Islas. Tratan de salvar la vida de algunos de los condenados a muerte, en este caso a los encausados por los sucesos de Vallehermoso¹⁷³⁶. Son fusilados en la madrugada del 27 de agosto de 1936¹⁷³⁷.

Solo dos de los consejos de guerra que tienen lugar en agosto de 1936 en Tenerife tienen una importancia capital, por un lado el del teniente González Campos, 36 guardias y un paisano; y por el otro, el primero que se ocupa de los hechos de Vallehermoso, el del

¹⁷³⁵ Tal como aparecen múltiples ejemplos a lo largo de esta obra.

¹⁷³⁶ «En este estado (de la sesión) di cuenta del telegrama que con fecha veintidós del que cursa, fue dirigido a la Junta de Defensa Nacional por el señor Vicepresidente de este Cuerpo, solicitando la gracia de indulto para el brigada Francisco Mas y paisanos Ramón Cabrera Bernal y Manuel Quintana Florentino, condenados a la última pena por el delito de sedición, acordando la Corporación quedar enterada y aprobar lo hecho por la Vicepresidencia (Casiano García Feo, el brigada Mas había pasado algún tiempo destinado en La Orotava)». Actas del Cabildo de Tenerife, 1936, sesión del 27 de agosto, folio 183v. Igual intento va a hacer el presidente accidental de la Mancomunidad Provincial, Francisco La-Roche. ACIT. Sección Mancomunidad. Oficio n.º de salida 1.456, de 22 de agosto de 1936. Como en el caso del teniente González Campos, dichas peticiones fueron ignoradas y se procedió a la ejecución de los condenados.

¹⁷³⁷ Una magnífica exposición de estos hechos, la actuación de los militares rebeldes y de la resistencia del pueblo de Vallehermoso se puede obtener consultando el extraordinario libro de Ricardo García Luis y Juan Manuel Torres Vera, conocido popularmente como *El Fogueo*, en el que narran la epopeya de las gentes de este pueblo gomero, su toma de conciencia, sus luchas por las mejoras sociales emprendidas de manera colectiva, su resistencia frente a la rebelión militar del 18 de julio y sus consecuencias.

brigada Mas¹⁷³⁸ y algunos de los principales dirigentes populares de la localidad gomera, con varias condenas a muerte, entre ellas las de dos mandos militares, los de mayor graduación de los militares ejecutados en la Isla durante la guerra. Tienen estas ejecuciones un doble significado de escarmiento y aviso a los paisanos, pero, sobre todo, a los miembros de la guarnición. Se realizan como ejemplo y advertencia para que permanezcan leales a la rebelión, a aquellos «leales geográficos», que pudieran existir en el seno de la guarnición; y, por el otro, es también un pacto de sangre, ya que muchos de los jefes y oficiales agravan el delito de rebelión, al participar en estas muertes inicuas, en delitos mucho más horribles que el de rebelión, y en tales circunstancias ya no tienen vuelta atrás.

Se dicta auto de procesamiento contra el capitán de Infantería Diego Vega Benavente¹⁷³⁹ y el médico Juan Domínguez por los sucesos de la plaza de la República en la tarde del 18 de julio. Más tarde será elevada a plenario la otra pieza de la causa 50/36, la del gobernador civil republicano Manuel Vázquez Moro, además de varios dirigentes burgueses del Frente Popular y directivos obreros del Sindicato de Inquilinos.

El día 2 de este mes de septiembre se celebra en el cuartel del Regimiento de Infantería de Tenerife un consejo de guerra contra varios cabos y soldados del mismo, que habían sido detenidos el 22 de julio. Serán condenados cada uno a cinco años de prisión por el delito del artículo 240 del Código de Justicia Militar, siendo absueltos los tres soldados¹⁷⁴⁰. Ese mismo día por la tarde se celebra en el mismo lugar otro consejo de guerra contra cuatro paisanos acusados de contravenir el artículo sexto del Bando de la Junta de Defensa Nacional¹⁷⁴¹, serán condenados a 24 años seis meses y 10 días los hermanos Ayut González, Adolfo y José, como a la misma pena por igual delito de rebelión militar a Víctor Blanco Ayala e Ildefonso Toledo Bustamante¹⁷⁴².

¹⁷³⁸ Será ejecutado el 27 de agosto en la batería del barranco del Hierro por un pelotón de la Guardia Civil.

¹⁷³⁹ Va a permanecer en activo con funciones de juez militar como mínimo hasta el 14 de agosto pues interviene como tal en las diligencias previas 115/36.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/08/28/elevando-lo-actuado-al-auditor-de-guerra/>

¹⁷⁴⁰ APP. Causa 52/36. Los cabos Felipe Benítez Padrón, Luis Contreras Lorenzo y Juan Gascón Ruiz.

¹⁷⁴¹ Dicho artículo dice: «Se considerarán como rebeldes, a los efectos del Código de Justicia Militar, y serán juzgados en la forma expuesta: a) Los que propalen noticias falsas o tendenciosas con el fin de quebrantar el prestigio de las fuerzas militares y de los elementos que prestan servicio de cooperación al ejército». DÍAZ PLAJA, F., *La guerra de España en sus documentos*, Barcelona, Ediciones G. P., 1969.

¹⁷⁴² APP. Causa 165/36.

CAPÍTULO XII

EL TERROR: EL FASCISMO TINERFEÑO.

EL INICIO DEL ASALTO A LA EDUCACIÓN Y

DISTINTAS FACETAS DE LA REPRESIÓN

MILITAR EN TENERIFE

XII.1 LA JUSTICIA NUEVA

Uno de los primeros y sustanciales efectos de la rebelión militar en la Isla, que inicialmente se aprecia con más fuerza, es la anulación, inacción y total subordinación al poder militar de la jurisdicción ordinaria de la justicia civil en todas sus instancias, suplantada por la acción y actuación del poder militar, de la administración de justicia y sus prácticas. Lo único que queda es una fachada de aparente legalidad, pues su organismo y funcionarios están al servicio de las órdenes que reciben del poder militar, aunque en muchas ocasiones son los propios altos funcionarios, actuando como expertos, los mentores de este omnímodo poder, al que ayudan a retorcer, tergiversar, ignorar o burlar la ley. Esta opta por colaborar, bien inhibiéndose –con lo que desaparecen de golpe los mecanismos de defensa de los derechos básicos individuales de las personas– o por la desaparición de los mecanismos de defensa contra la actuación arbitraria, ilícita e ilegal del poder militar y sus servidores, sin ningún control de los nuevos poderes públicos por parte de ningún otro. Las leyes quedan en la práctica en suspenso y los servidores que deben defenderlas y hacer que se cumplan son los primeros en no hacerlo. En sus relaciones con los ciudadanos, desde este momento, con la entrada en vigor del bando proclamatorio del Estado de Guerra el poder de los militares se convierte en omnímodo, la más absoluta indefensión jurídica es la situación normal de la población, con lo que se establece el caldo

de cultivo necesario de manera inmediata para el reinado de la arbitrariedad más absoluta y el quebrantamiento impune de los procedimientos procesales y de las leyes ordinarias de garantía para los detenidos, imputados, acusados y la población en general. Cambios que la inmensa mayoría de los jueces, fiscales y demás funcionarios de Justicia de Tenerife no solo acatan sino de los que son cómplices y autores de su quebrantamiento sistemático y abolición práctica. La gran mayoría de los jueces, fiscales y demás funcionarios de justicia que siguen actuando bajo las órdenes de las nuevas autoridades militares se suman a la nueva circunstancia con suma diligencia y rapidez, preparados para iniciar el ingente trabajo burocrático que se origina con la represión iniciada en todos los ámbitos de la sociedad tinerfeña.

Los juzgados y la Audiencia Provincial se mantienen en una mera formalidad existencial. Actúan los servidores del nuevo poder militar basado en el manto protector del bando declaratorio del estado de guerra cómo y cuándo les apetece. Se establece una justicia funcional para servir a los intereses del nuevo poder a base del monopolio de la jurisdicción de Guerra para todo procedimiento que el poder militar considere y dictamine si así le parece como procedimiento sumarísimo. Todo asunto entra, si ellos quieren, dentro de su jurisdicción, competencia de los juzgados militares y es la Auditoría de Guerra la que decide la calificación de los diversos asuntos y qué cuestiones se dirimen en los innumerables consejos de guerra que para ello se convocan. Se hace cada vez más presente la omnipresencia del poder militar que se erige como la institución incuestionable y absoluta que todo lo decide, a la que se requiere y sus resoluciones se establecen sin posibilidad de apelación alguna, sobre todo en los asuntos que afectan a los detenidos políticos, encausados o no.

Los militares rebeldes no tienen ningún inconveniente en aplicar las leyes según su conveniencia y si no les sirve cambiarlas hacer otras nuevas o interpretarlas según les parece. En base de este empleo de la «justicia al revés» prosiguen con la realización de nuevos consejos de guerra con la escalada de penas. Es la política adoptada por los coroneles que gobiernan con mano de hierro el Archipiélago.

La justificación de las autoridades militares para realizar acusaciones que tienen que ver con la rebelión no es otra que la aplicación de la fuerza y no significa otra cosa que aplicar la justicia al revés, su explicación de como sucedieron los hechos y con un total desparpajo no tienen el menor inconveniente en ponerlo por escrito: «estaban en relación directa con un extenso alzamiento en armas surgido entonces en diversos puntos del

territorio nacional contra las autoridades militares el cual perdura aún, organizado militarmente, y sostenido entre otros elementos, por algunos del Ejército»¹⁷⁴³.

XII.2 EL PRIMER ASALTO A LA EDUCACIÓN. INICIOS DE LA DEPURACIÓN DE MAESTROS Y PROFESORES

Las acciones y decisiones que adoptan los mandos militares tinerfeños destinadas a intervenir en profundidad sobre componentes básicos de la sociedad insular, como son la infancia y la juventud, y las medidas represivas que se adoptan contra una parte considerable de los maestros, apuntan y hacen pensar que los militares están desarrollando el plan previamente diseñado de intervención en el seno de la sociedad y sus principales instituciones para cambiarla y moldearla según su pensamiento ideológico ya desde muy pronto. Esta actuación por parte de las autoridades militares refleja una voluntad de permanencia prolongada en el poder, para trastocar en profundidad los valores educativo-ideológicos de la sociedad dotando de sus valores tanto al nuevo Estado como a la nueva estructura social que tratan de construir muy tempranamente, ya que comienzan sus acciones represivas y depuratorias transcurridas apenas dos semanas del golpe militar, aunque sea precaria el control de la situación en la Isla. Las autoridades militares desarrollan fuertes y continuadas acciones represivas seguidas de medidas acordes con los objetivos mantenidos desde hace años por la derecha española más reaccionaria: depuración radical del cuerpo de maestros e imposición de su ideario, valores y modelo educativo, con la eliminación del ideario y modelo republicano. Para ello necesitan controlar los resortes del poder durante mucho tiempo para poderlo llevar a cabo. Los objetivos que se pretenden cubrir están bien explícitos para los militares: «es inculcar a la juventud sanos principios de patriotismo y ciudadanía además de una educación física y moral que permita asegurar un brillante porvenir para nuestra Patria»¹⁷⁴⁴.

El control de la educación es otro de los frentes en que las nuevas autoridades militares van a abrir de inmediato, ya que lo consideran clave para el control ideológico y la formación de las generaciones futuras, lo que indica que están poniendo en práctica un

¹⁷⁴³ APP. Causa 83/37. Estas y otras descripciones parecidas se incluyen en numerosas causas abiertas por los militares rebeldes, que acusan, evidentemente no se están refiriendo a su sublevación, a los que defienden al gobierno legítimo de haberse rebelado contra su golpe de estado. Hemos escogido esta causa por su claridad y concisión.

¹⁷⁴⁴ *Gaceta de Tenerife*, 26 de agosto de 1936.

plan que para su materialización necesita adoptar medidas de gran profundidad y durante mucho tiempo. Por eso, como primer paso, proceden a dismantelar a la organización sindical de maestros y profesores con claras influencias de izquierda y valores republicanos, comenzando a perseguir con suma saña a los maestros nacionales militantes y afiliados del sindicato de Trabajadores de la Enseñanza (FETE-UGT), a la vez que especialmente procuran erradicar a los maestros y escuelas racionalistas que existían distribuidos por toda la Isla.

Se toman muy pronto por parte de la Autoridad Militar de las Islas medidas pertinentes que inician la primera depuración del magisterio y la lista de maestros represaliados se hace pública el día 11 de agosto¹⁷⁴⁵. Una de las primeras acciones prácticas que adoptan las autoridades militares para controlar a los maestros es la obligatoriedad de presentarse en persona ante los habilitados si querían cobrar su sueldo del mes de julio, lo que para muchos de ellos representó su rápida localización y su inmediata detención. La normativa represiva generada por las autoridades militares tinerfeñas es muy temprana y extensa, aunque en las Islas tiene también en estos menesteres su funcionamiento autónomo y en muchas ocasiones las acciones se adelantan en el Archipiélago antes de que se produzca la salida de la normativa que faculta las acciones en la zona controlada por los rebeldes en la Península.

Proceden a localizar a aquellos maestros no detenidos para comunicarles las sanciones impuestas¹⁷⁴⁶. La importancia de la influencia que ejercen en la sociedad los maestros no se le escapa a las autoridades militares. Estos, para obtener el control social, realizan una doble maniobra: ejercen una recia y porfiada represión, en la que intervienen directamente las máximas autoridades de la enseñanza, como el rector, en funciones, de la Universidad y la inspección educativa, mostrándose esta última muy diligente y activa en su colaboración con las autoridades militares golpistas¹⁷⁴⁷.

¹⁷⁴⁵ Tal es el caso de la orden de 19 de agosto de 1936 en la que la Junta de Defensa Nacional ordena a los alcaldes que antes del día 30 de este mismo mes envíen a la máxima autoridad académica, el rector de la Universidad, una relación sobre la conducta político-social y moralidad de los maestros de su localidad.

¹⁷⁴⁶ Oficio del alcalde La Laguna al de Tacoronte en el que le comunica «haberle hecho entrega a los Sres. Don Alfredo Mederos Cruz y a Don Antonio Mederos Sosa, de un escrito del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia relativo de haber quedado suspendidos de los haberes como Maestros nacionales» AMLL, Caja de papeles y oficios varios de 1936. Oficio n.º 1.870 de 14 de agosto de 1936. Esta práctica de dejar sin sueldo a los funcionarios de las distintas administraciones es general con respecto a todos aquellos que se encuentran detenidos o en curso de procedimiento jurídico-militar.

¹⁷⁴⁷ Tal como se muestra en escrito de 2 de agosto de 1936 que el gobernador civil, coronel Julio Fuentes Serrano, dirige al comandante militar, coronel González Peral del ofrecimiento de la inspectora jefe de la Provincia, Susana Villavicencio:

«Excmo. Sr: Tengo el honor de manifestar a V.E. que en el día de ayer me visitó la Inspectora de Primera Enseñanza, doña Susana Villavicencio, acompañada de la Maestra Nacional, doña Josefa

Algunos de estos promueven por su cuenta una primera asamblea en La Laguna que se reúne en la Escuela Normal. El organizador es el maestro nacional de Güímar José Delgado Marrero¹⁷⁴⁸. El principal fin de la reunión es constituir una Junta Patriótica de Educación con el fin de «arrebatar las conciencias infantiles de las garras del comunismo, a que las ha llevado la nefasta labor de muchos maestros que han convertido sus ideas políticas personales en campo de campaña y desmoralización del niño»¹⁷⁴⁹.

La iniciativa del maestro güímarero no va a ser refrendada por las autoridades militares, en cuyos planes no está el dejar el caso en manos de civiles, aunque estos sean próximos ideológicamente, ya que semanas más tarde nombrarán a un delegado militar que ejercerá como máxima autoridad regional en el campo de la Enseñanza no universitaria. Los militares no están ya dispuestos a admitir iniciativas autónomas por parte de personas o sectores civiles aunque sean simpatizantes suyos. Todo debe figurar subordinado, fiscalizado y sometido a su poder directo.

Al mismo tiempo que inician la movilización de sectores femeninos afines al nuevo poder militar, este inicia, como una de las múltiples facetas de la represión emprendida contra todos aquellos que consideren un peligro potencial contra su autoridad, el castigo inexorable de cualquier actitud contraria o simplemente disidente y en este contexto van a comenzar a perseguir a muchas mujeres tanto por su activismo político-social como por la defensa de la «moral» tradicional y cristiana de la que los militares rebeldes tinerfeños hacen bandera desde el primer momento. La derecha más reaccionaria aprovecha la situación para empezar a perseguir y reprimir actitudes, formas de vida y comportamientos sociales mal vistos y que escandalizan a las pacatas mentes de los que se afirman en el poder. En este sentido, ha llegado la ocasión de comenzar la tarea de purificación y

Tresguerras, haciéndome presente el ofrecimiento de un local con cien camas y otros utensilios en la Ciudad de Icod, para que dispusiera del mismo destinándolo a los fines más convenientes, ya que dicho local no será ocupado por ahora por las colonias escolares, por haber diferido estas la fecha del verano, en virtud de las actuales circunstancias.

Lo que tengo el honor de trasladar a V.E. para su conocimiento y uso que estime más procedente.— Le saluda con toda atención.— Santa Cruz de Tenerife 2 de agosto de 1936. — El Gobernador Civil.— Excmo. Sr. Comandante Militar». AIMCA. Caja 2.454. Carpeta 49.

¹⁷⁴⁸ DELGADO MARRERO, José. Maestro Nacional, uno de los dirigentes de la fracción católica reaccionaria del magisterio tinerfeño de las primeras décadas del siglo XX. Autor de una *Geografía descriptiva de las Islas Canarias* (1927). Director y principal redactor de la revista profesional *Voz del Magisterio Canario*, editada en La Orotava entre 1922 y 1924, favorable al nuevo régimen dictatorial. Colaborador de la revista católica *Eco del Magisterio*. Colabora desde el primer momento con la rebelión, se afilia a FET y de las JONS y es muy activo en su apoyo durante la Guerra Civil.

¹⁷⁴⁹ *Gaceta de Tenerife*, 23 de agosto de 1936. Además se añade en la reseña la siguiente coletilla final: «Acto seguido se procede a la votación de los señores que han de constituir la Junta Patriótica de Educación, formada por cinco maestros, cuyos nombres publicaremos cuando haya sido aprobada por la autoridad».

«moralización» social. Se perseguirá primero a las mujeres¹⁷⁵⁰, al tiempo que se lanzaba una ofensiva sobre la moralidad y buenas costumbres, y ya no les salvará a algunas de sus víctimas la importante posición social o la pertenencia a una reconocida familia de derechas de la capital:

Han procesado a Clemencia Hardisson¹⁷⁵¹ y le han encontrado documentos muy comprometedores y se ha presentado en actitud de frescura y en plan de no darle importancia a nada, fumando delante de todos y diciendo disparates¹⁷⁵².

XII.3 EL INICIO DE LAS DEPURACIONES DE FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y TRABAJADORES TENERFEÑOS

También otras autoridades, designadas por la autoridad militar y presidida por uno de los coroneles como son los integrantes de la Comisión Gestora del Cabildo Insular, comienzan a adoptar decisiones suplementarias de la represión desencadenada por la autoridad militar. Cumpliendo las directrices de los militares empiezan a aplicar la suspensión de empleo y sueldo a todos aquellos funcionarios y trabajadores dependientes de la Corporación relacionados con el Frente Popular u organizaciones de izquierda, que estén detenidos o no. Bien es cierto que bastantes de ellos ya han sido apresados, como es

¹⁷⁵⁰ Durante estos primeros dos meses de conflicto se van a abrir algunas causas específicamente a mujeres, como las que se incoan a Leonor Hernández Armas (causa 92/36) por tenencia ilícita de armas el 1 de agosto; a Adela Martín García (causa 71/36) por agresión a fuerza armada el 27 de julio; a Antonia Díaz Arias (causa 183/36, el 5 de agosto) por el artículo 6.º del Bando de la Junta de Defensa Nacional y a Susana Fresco Jurada por el artículo 6.º (causa 164/36 el 27 de agosto en todos los casos de 1936), siendo un mes después sobreseídas. Además de procurar la captura de las activistas anarquistas integradas en la conspiración de agosto, los esfuerzos que realizan por detener a las dirigentes anarquistas Isabel Hernández y Carmen Goya, así como a la concejal comunista en el consistorio capitalino Isabel González, *Azucena Roja*.

¹⁷⁵¹ HARDISSON WOUTERS, Clemencia (La Laguna, 1 de septiembre de 1908, muere en su ciudad natal el 11 de julio del año 2000). Nacida en el seno de una familia burguesa de origen franco-belga es elegida como Miss Tenerife en 1929, se relaciona con la vida intelectual de la Isla en los años 30. Se mueve entre la vanguardia cultural y no oculta sus simpatías republicanas. Es una mujer libre que levanta las murmuraciones de la, en gran parte, pacata burguesía tinerfeña. Tiene amistad y colabora con el ingeniero e importante anarcosindicalista Juan José Luque Argenti, con el que establece una relación sentimental. Se reúne en el bar Alemán con elementos antifascistas de esta nacionalidad; sirve de estafeta y enlace de Luque Argenti con los dirigentes sindicalistas tabaqueros de la Isla cuando este reside en Madrid. En agosto de 1936 es detenida e ingresa en prisión, se le abre una causa la 211/36 el 27 de agosto de 1936, en donde se le imputa que ha contravenido el artículo 6.º del bando de guerra. La causa es sobreseída el 31 de diciembre de ese año; en 1938 es sometida a arresto domiciliario; en 1940 es desterrada por el gobernador civil, que firma el oficio de comunicación el 3 de agosto. Ya en Bélgica y Francia, durante la IIª Guerra Mundial trabaja con la Cruz Roja y colabora con la Resistencia antinazi, por lo que al final de la contienda recibe una condecoración de manos del general De Gaulle. Más tarde regresa a la Isla. No figura en las listas de responsabilidades políticas que hemos consultado.

¹⁷⁵² AHP SCT. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 99. Carta de José Arroyo a su familia en Biarritz del 29 de agosto de 1936.

el caso de Feliciano Jerez Veguero¹⁷⁵³, médico, director del Hospital de La Orotava, que la Comisión Gestora aplica la suspensión de empleo y sueldo al tener conocimiento de su detención por los militares. Su cese se produce por acuerdo plenario debido a la significación del funcionario y para abrirle de paso un expediente, el primero que se incoa en la Corporación Insular. Pronto se ampliará a una larga lista de funcionarios y trabajadores de la institución tinerfeña. Se le aplica al expedientado, por una moción de la Presidencia, como queda recogido en el acta, «justicia» adelantada antes que se demuestre cualquier culpabilidad y por simples discrepancias políticas, la depuración que se emprende tiene como causa garantizar tanto el control de la institución administrativa como la fidelidad por gusto o por fuerza del resto de los funcionarios:

Llega a conocimiento de esta Presidencia que el Médico-Director del Hospital de La Orotava, Don Feliciano Jerez Veguero, ha sido detenido como contrario al movimiento militar salvador de España.

Ello me induce a proponer a vucencia acuerde la suspensión de empleo y sueldo del citado funcionario con la incoación del oportuno expediente por si procediera la destitución del cargo que desempeña.

Y la Comisión, de conformidad con la resolución adoptada en esta misma reunión, acordó por unanimidad suspender de empleo y sueldo al citado funcionario a resultas de la responsabilidad en que haya podido incurrir¹⁷⁵⁴.

En el marco de las pautas que les permite la seguridad alcanzada, las nuevas autoridades de las diversas administraciones públicas, siguiendo las indicaciones de las jerarquías castrenses, van a proceder a iniciar la larga serie de depuraciones en el seno de las administraciones que se prolongan durante todo el conflicto y la larga posguerra. La mecánica de las primeras depuraciones es siempre la misma; comienza con la detención del funcionario o empleado, una vez se tiene constancia de la detención entra en liza la comisión del organismo donde preste sus servicios el detenido y adopta la decisión de

¹⁷⁵³ JEREZ VEGUERO, Feliciano (San Sebastián de La Gomera, 5 de febrero de 1903-Santa Cruz de Tenerife, 18 de noviembre de 1980). Médico de profesión, de 33 años de edad en 1936. Afiliado a la masonería, activo con el nombre simbólico de *Celso*, grado 2. Director del Hospital del Cabildo en La Orotava, era presidente de la agrupación socialista de esta localidad, considerado como muy peligroso según informes de la Guardia Civil. Va a ser detenido a finales de julio de 1936, expedientado y separado del servicio del Cabildo Insular en los primeros días después del golpe militar. Deportado con otros presos políticos tinerfeños a La Agüera. Participa en la evasión y captura del *Viera y Clavijo* el 13 de marzo de 1937. Permanece en territorio republicano hasta el final de la guerra. El 3 de marzo de 1938, la Comisión Provincial de Incautación de Bienes le impone una sanción económica de 200.000 pesetas; confirmada por el Tribunal de Responsabilidades Políticas, que le abre un proceso. Se exilia en Cuba.

¹⁷⁵⁴ ACIT. Acta del 30 de julio de 1936, folio 168 v.

suspenderlos de empleo y sueldo¹⁷⁵⁵. Nos puede servir como ejemplo uno de los primeros casos que se producen en el ayuntamiento de la capital¹⁷⁵⁶, donde consta la detención del guardia municipal Juan Brito Machín, según oficio n.º 2.593 de 1 de agosto de 1936, dirigido al alcalde el coronel de la Guardia Civil, Vara Terán, que se debe a una denuncia:

Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V.S. que a las 16 y 45 horas de hoy, llamaron telefónicamente desde la Comandancia Militar de Canarias a esta Jefatura, manifestando que por denuncia formulada ante dicha Comandancia, había sido detenido el guardia Municipal afecto a esta plantilla, JUAN BRITO MACHÍN.

Viva V.S. muchos años.

Santa Cruz de Tenerife, a 1.º de Agosto de 1936.

Emprenden esta tarea empezando por los funcionarios detenidos, sobre los que la Comandancia Militar adopta la resolución siguiente:

[...] se comunica a los jefes de los distintos servicios y dependencias del Estado, Provincia y Municipio, los nombres de los funcionarios detenidos que de aquellos dependan, se hace presente que los que se encuentren en esta situación quedan suspensos de empleo y sueldo¹⁷⁵⁷.

Esta es la primera orden sobre depuración de funcionarios y a partir de ella se va a desencadenar el furor depurador que alcanzará sobre todo a los empleados de los escalones más bajos de las distintas administraciones, siendo excepción los altos funcionarios que en esta provincia se mantienen leales a la República y son depurados y escasos los que serán

¹⁷⁵⁵ AMSCT. Acta del 3 de agosto de 1936. «Guardia municipal del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, Justo Serrano González, detenido en su casa en 21 de julio de 1936, sería suspendido de empleo y sueldo en sesión de fecha 3 de agosto de 1936, por la Comisión Gestora Municipal, junto al también Guardia Municipal Juan Brito Machín, y el Portero Municipal José García Prendes, todos detenidos».

¹⁷⁵⁶ Se procede a la disolución del sindicato de funcionarios municipales, según decisión de la Comandancia Militar ante consulta del alcalde Vara Terán: «ALCALDÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. – Sección: 1ª. – Excmo. Señor:

Tengo el honor de acudir a V.E. significándole la existencia en este Ayuntamiento de una Asociación de Funcionarios Administrativos, Técnicos y Facultativos, que se rige por el adjunto Reglamento, aprobado por el Gobierno civil de la Provincia en 21 de noviembre de 1935.

Dicha Asociación no ha celebrado ningún acto con posterioridad a la Publicación del Bando declarando el Estado de Guerra, y su Junta Directiva ha consultado a esta Alcaldía, sobre si puede continuar funcionando o ha de disolverse.

Teniendo en cuenta las actuales circunstancias, doy de ello cuenta a su superior Autoridad, a los efectos de la resolución que proceda.– Viva V.E. ms. As.– Santa Cruz de Tenerife 21 agosto, 1936. –Juan Vara.– EXCMO. SR. COMANDANTE MILITAR». AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 7. Documento 17.

«Visto su escrito 21 de actual he tenido a bien disponer la disolución de la Asociación de Funcionarios Administrativos, Técnicos y Facultativos de ese Ayuntamiento, debiendo proponerme V.S., a ser posible de acuerdo con su Junta Directiva, el destino que, una vez deducidos los gastos y deudas que pudiera tener la mentada Asociación pueda darse a los fondos resultantes.– Santa Cruz de Tenerife, 21 de agosto de 1936.– El Coronel de E.M.– Comandante Militar.– Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital». AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 7. Documentos 18.

¹⁷⁵⁷ *La Prensa*, 2 de agosto de 1936.

depurados por razones políticas o por pertenecer a la masonería. En todos los ayuntamientos de Tenerife se procede a una primera, concienzuda y rápida, depuración parcial, saltándose todos los trámites legales que lleva aparejada la destitución inmediata de cualquier empleado público. Un caso paradigmático es el del ayuntamiento de La Orotava en el que en los primeros días de agosto se separan del servicio a 30 de sus funcionarios y trabajadores¹⁷⁵⁸.

En todos los organismos, corporaciones oficiales y empresas privadas prosigue la incoación de expedientes y despidos, procediéndose a una importante depuración de funcionarios, trabajadores y empleados. Tanto en el Cabildo Insular, como en la Mancomunidad y Ayuntamiento de la capital se procede de manera preventiva contra los funcionarios y empleados ya detenidos, pues se les suspende de empleo y sueldo y en algunos casos se les abre un remedo de expediente. Es así como se precede habitualmente. Un ejemplo es el caso del expediente individual que se incoa a un numeroso grupo de operarios del tranvía y a algunos enfermeros del Hospital Provincial; asimismo, se procede contra buena parte de los trabajadores del servicio telefónico insular. Pero las depuraciones no se van a limitar a los motivos represivos, sino que aprovechándose de la situación también se aplicarán tanto por motivos políticos e incluso xenófobos para despedir al personal considerado molesto o poco fiable¹⁷⁵⁹.

En la totalidad de los casos la detención llevaba automáticamente aparejada la pérdida del trabajo, y en el caso que se fuese funcionario o se trabajase para la administración pública llevaba, asimismo, implícita la suspensión de empleo y sueldo, y la

¹⁷⁵⁸ «Los 30 trabajadores suspendidos de empleo y sueldo, destituidos, detenidos, algunos deportados a Villa Cisneros y fusilados. Estos son sus nombres: Felipe Quintero Hdez., Antonio Hdez. Hdez., Norberto Perera Hdez., Jesús Gómez Martín, Gaspar Martín Glez., Juan Hdez. Correa, Victoriano Gutiérrez Martín, Lucio Illada Quintero, Feliciano Jerez Veguero, Isidro Delgado Linares, Leoncio Estévez Luis, Balbino San Millán López, Juan Manuel Glez. Hdez., Jesús Gómez Hdez., José Glez. García, Jerónimo Andrés Gascón, Zacarías Machado Rivero, Domingo Rivero Álvarez, Mercedes Benítez Belza, Domingo Glez. Reyes, Melquiades Luis García, Eugenio Glez. Glez., Amós Díaz Casañas, Felipe Hdez. Hdez., Marcos Fuentes Arbelo, Zacarías Zamora Pacheco, Juan Escobar Perdigón y Jesús González».

<http://tertuliavillera.blogspot.com/2008/11/homenaje-la-memoria-historica-de.html>

¹⁷⁵⁹ «[...] una moción de la Presidencia fecha veinticinco del mes en curso que transcrita literalmente es como sigue:

Teniendo en cuenta la condición de extranjera que tiene la señora Brita Bagge, nombrada Auxiliar de Gimnasia y Masaje médico y Profesora de educación física de los asilados en los establecimientos benéficos de esta ciudad; la conveniencia de que en los actuales momentos no desempeña persona alguna función educativa, que no sea española y patriota, para que coadyuve al movimiento salvador de la Patria con verdadero ardor en su sentimiento; la forma en que fue hecho el nombramiento para el que no se abrió concurso alguno; y por último que la referida señora no tiene el carácter de empleada de esta Corporación; se propone sea declarada cesante en los cargos anteriormente citados debiendo por ello dársele de baja en las nóminas correspondientes a partir de la fecha del acuerdo. Y la Comisión acordó por unanimidad en los términos propuestos». ACIT. Actas del Cabildo Insular, 1936. Sesión del 27 de agosto, folio 182v.

posterior apertura de expediente sancionador incoado para dirimir las responsabilidades a que hubiese lugar. Al tiempo que, a requerimiento de la Comandancia Militar se ordena proceder a retirar del servicio a todos los funcionarios desafectos, incursos en responsabilidades políticas, que son de inmediato suspendidos de empleo y sueldo, y también se aplica la misma sanción a sus trabajadores laborales¹⁷⁶⁰. Se procede al despido de algunos trabajadores que habían participado en la Huelga General de protesta contra el golpe militar del 18 de julio en los Tranvías Insulares dependientes del Cabildo, así como muchos de los empleados de este servicio son detenidos por su militancia sindical. La CNT tenía en él una considerable implantación y los militares no quieren tener problemas en un servicio tan importante y estratégico como es la única línea de tranvía.

Las autoridades militares tienen el máximo interés de eliminar de forma rápida y contundente los posibles problemas que se puedan presentar en el funcionamiento de las relaciones y actividades económicas de la isla. Para garantizar el buen funcionamiento de las administraciones van a proceder depurar rápida y radicalmente los cuerpos de funcionarios de los elementos desafectos, y asegurarse la fidelidad del resto, e imponen una garantía por medio del control económico, mediante los mecanismos usuales demostrativos de lealtad:

Habiendo acordado que como condición indispensable se exija a cada uno de los funcionarios del Estado, Provincia y Municipio que tienen su destino en esta Provincia que para hacerles efectivos sus haberes del presente mes tienen que suscribir por triplicado

¹⁷⁶⁰ ACIT. Acta de la sesión del 6 de agosto de 1936, folio 170. Donde se reflejan las razones para proceder a la depuración de funcionarios y demás personal adscrito a la Institución, que están meridianamente claras para las autoridades militares: «una moción de la presidencia, exponiendo que en atención a las excepcionales circunstancias por que atraviesa España, para poder disponer en cada momento de personal de toda confianza que preste su concurso al movimiento del Ejército salvador de la Patria [...] y con el fin de atender los requerimientos que se le han formulado por la Comandancia Militar, solicita de este Cuerpo (Teléfonos) se le autorice para separar del servicio al personal que no sea afecto a la causa que acaudilla el General Franco, y especialmente al que se encuentra detenido [...] Y la Comisión acordó por unanimidad conceder amplias facultades a la presidencia para que adopte las medidas que estime convenientes».

Las medidas son de aplicación inmediata, ya que se destituye a dos telefonistas, aparece en la misma acta, se autoriza a cambiar de emplazamiento los teléfonos de San Juan del Reparo y de Chiguergue (pagos de los municipios de Garachico y Guía de Isora respectivamente) y se nombran nuevas titulares. También comienzan a adoptar medidas de depuración contra los funcionarios ausentes, como es el caso de Antonio Lara Zárate, secretario de la corporación. Se incoa el correspondiente expediente depurador, folios 176 v. y 177. Acta del 13 de agosto de 1936.

LARA ZÁRATE, Antonio (Santa Cruz de Tenerife 1881-México D.F. 24 de febrero de 1956). Abogado, secretario del Cabildo Insular de Tenerife. Uno de los principales dirigentes del PRT, el republicanismo histórico insular, se adscribe a Unión Republicana de la que es uno de sus fundadores y dirigente importante, colaborador muy estrecho del jefe del partido Diego Martínez Barrio. Lara fue ministro republicano en varias ocasiones y miembro del «Ministerio fantasma» que trató de establecer un compromiso con los generales rebeldes el 19 de julio, que intentó organizarlo, sin éxito, Martínez Barrio. Se le suspende de empleo y sueldo, bajo la acusación de ser ministro del Frente Popular, destituyéndole y dándole de baja de su empleo. Se exilia en México al término de la Guerra Civil.

ejemplar documento cuyo formulario se acompaña; los que una vez firmados por los interesados quedará uno en ese centro, otro lo remitirá al habilitado y el tercero a esta Comandancia¹⁷⁶¹.

XII.4 LOS «VANGUARDISTAS»¹⁷⁶²: OPERATIVOS Y ACCIONES

Las patrullas del Ejército y los voluntarios de Acción Ciudadana y Falange, apoyados por la Guardia Civil y las distintas fuerzas de policía, van a seguir peinando toda la Isla en busca de huidos y resistentes para impedir que lleguen a representar peligro al poder, constituir un foco de resistencia armada a los militares, con resultados muy efectivos por parte de los rebeldes¹⁷⁶³. Algunas de estas acciones y los métodos empleados por las fuerzas de represión son recogidas en los periódicos capitalinos. Refiriéndose a los servicios prestados por los voluntarios de Garachico, después de narrar su actuación en la captura de los huidos de Buenavista al monte de Teno, con la realización del patrullaje durante tres días seguidos tanto por tierra como por mar. El periódico continúa así el relato:

[...] luego, después de haberles hecho un pequeño registro, fueron traídos al pueblo, en el cual, gracias al inteligente teniente (Company), que después de haberles interrogado y de haber un método –no lo publico por no tener autorización– obtiene la confesión del sitio en que habían puesto las armas [...] Más tarde se dan batidas en las montañas y montes de Masca, por el Sur de la Isla, en la vecina ciudad de Icod, en los barrios del Puerto de la Cruz, Realejo, Cruz Santa, Orotava, Valle Santiago y Adeje, las cuales han dado resultados satisfactorios¹⁷⁶⁴.

Los militares controlan férreamente las nuevas milicias, pues son sus miembros quienes ostentan las jefaturas de las distintas secciones que se han formado y componen

¹⁷⁶¹ AHMLL. Caja de oficios y papeles sueltos 1936. Oficio del comandante militar al gobernador civil de la provincia y este remite al alcalde de La Laguna el 15 de agosto de 1936.

¹⁷⁶² Son los muchos de los soldados voluntarios incorporados en los primeros días del inicio del movimiento que son los que se dedican durante los primeros meses de la guerra a servir en tareas especiales que junto con escuadristas falangistas de primera línea constituyen los grupos especiales de acción que junto a la Guardia civil realizan las tareas más fuertes de represión y limpieza en la Isla.

¹⁷⁶³ Moción de felicitación del Ayuntamiento de La Laguna al comisario y sargento de la Policía local, por la detención de: «Rafael Borges* [sic] (a) Pisón, él venía siendo perseguido desde el comienzo del Movimiento Militar». AMLL. Caja de Oficios y papeles varios de 1936. Oficios 2.023 y 2.024 de 29 de agosto de 1936.

*JORGE ROSAS, Rafael, (a) *Pisón*. Hombre de acción de la CNT lagunera al que se le acusa del intento de asalto al Obispado y al seminario de la ciudad. Una vez detenido es duramente torturado y confiesa haber participado en buena parte de los atracos y muertes que tiene lugar en el periodo republicano, como el atraco al Tranvía, «juizado» por un tribunal ordinario, el Tribunal de Urgencia, pues sus supuestos delitos son caracterizados como comunes, es condenado a muerte. Al parecer es conmutada la pena de muerte por la de cadena perpetua. Es condenado a 20 años de prisión por el consejo de guerra de los 17, causa 246/36, 3.ª pieza separada, 25 de febrero de 1937.

¹⁷⁶⁴ *La Tarde*, 23 de agosto de 1936.

los principales cuadros del escalafón de sus mandos. Dirigen, por tanto, la represión y no permitirán que esta se realice de forma irregular y autónoma fuera de su estricto control, pues los casos fuera de órdenes del mando que han venido haciéndose van a disminuir a partir del 10 de agosto, hasta cesar casi con la llegada del general Dolla el 13 de septiembre de 1936, aunque esto no significa el que se acabe con los desmanes, saqueos y múltiples atropellos, sino todo lo contrario: se van a incrementar tutelados por la autoridad militar conocedora de lo que está pasando. En un aviso de la alcaldía de Santa Cruz de Tenerife se notifica a los vecinos que por orden de la Comandancia Militar quedan prohibidos los registros domiciliarios sin la pertinente autorización militar¹⁷⁶⁵.

Estos métodos contundentes practicados por los diversos servicios policiales que colaboran en el mantenimiento del orden y en el tratamiento de los fugitivos, escapados y huidos que van cayendo en sus manos por las eficaces labores de información y vigilancia realizadas tienen sus resultados. Un caso paradigmático sobre el tratamiento aplicado a estos nuevos detenidos, que han estado huidos y que han sido capturados, y las causas y razones que provocan la huida, es el caso de Paulino Rodríguez Vera, tesorero de la agrupación socialista de El Rosario, al que se le incoa por parte del juzgado militar y la Auditoría de Guerra el procedimiento sumarísimo n.º 288 acusándole de desobediencia grave a la autoridad. Según los primeros folios de este sumario se recoge primero la comparecencia de este y más tarde las declaraciones del detenido en la Comandancia Militar de La Laguna ante los agentes de Investigación y Vigilancia, haciendo una primera e inocua declaración¹⁷⁶⁶.

Parece que todo ha concluido pero en una diligencia judicial se aclara que el detenido vuelve a declarar de nuevo cambiando por completo sus anteriores

¹⁷⁶⁵ «Los registros domiciliarios: La Comandancia Militar participa al Ayuntamiento que queda prohibida la práctica de registros domiciliarios, sin autorización de la autoridad militar». *La Prensa*, 8 de agosto de 1936.

¹⁷⁶⁶ «COMPARECENCIA: En la Comandancia Militar de La Laguna y siendo las diez y ocho horas del día veinticinco de Agosto de mil novecientos treinta y seis, ante los Agentes del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, Don Antonio Casaus Álvarez y Don Patricio Cámara Fernández, este último como Secretario habilitado para la práctica del las presentes diligencias, comparece el también Agente del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, Don Antonio Liaño Gómez y presenta al que dice ser y llamarse PAULINO RODRÍGUEZ VERA, de veinticuatro años de edad, hijo de Nemesio y de Eufemia, natural del Sobradillo, con domicilio en el mismo sitio, denominado Rosario, porque como ampliación a las diligencias número nueve instruidas por esta Comandancia en las que el llamando PAULINO RODRÍGUEZ VERA era poseedor de una pistola del calibre seis treinta y cinco, ha procedido a su detención y a su presentación en esta Comandancia para que se instruyan las oportunas diligencias [...].

Que no tiene más que decir, que lo dicho es la verdad, en la que se afirma y ratifica, y una vez que leyó esta su declaración la encuentra conforme a lo manifestado, firmándola en prueba de conformidad, de que certifico.— Antonio Casaus Álvarez.— Antonio Liaño Gómez.— Patricio Cámara Fernández [Las tres firmas rubricadas]».

manifestaciones. Al ser interrogado «minuciosamente» declara la tenencia del arma que se buscaba¹⁷⁶⁷.

En su siguiente declaración Paulino Rodríguez reconoce que posee el arma, pues los interrogadores tenían el testimonio de su proveedor; el detenido conocía perfectamente lo que estaba sucediendo con algunos de los que se encontraban huidos y habían sido capturados pues «no se ha presentado porque tenía miedo de que le ocurriese alguna cosa». No parece equivocarse ya que se le aplican graves torturas y la desaparición de su cuerpo tras su asesinato¹⁷⁶⁸. Este caso muestra la preocupación y el cuidado que las autoridades militares tenían por el control de las armas¹⁷⁶⁹, de las que poseían una minuciosa información ya que eran conscientes de su importancia para lo que no tenían el menor reparo en utilizar la tortura para averiguar su paradero y destino.

Las detenciones y arrestos van a proseguir en los días sucesivos, no ya en la cantidad de los primeros momentos, hasta los primeros días de agosto, sino ahora serán de carácter más selectivo o para impedir cualquier conato de resistencia, aunque siguen siendo todavía numerosos¹⁷⁷⁰. Son operaciones constantes que organizan las fuerzas del orden,

¹⁷⁶⁷ «DILIGENCIA: Para hacer constar por ella que interrogado el referido PAULINO RODRÍGUEZ VERA minuciosamente sobre la existencia de la pistola a que se hace mención en la anterior comparecencia, y después de haber negado repetidas veces que fuese cierta tal acusación, termina por confesar que se encontraba en su poder y que la tenía escondida entre unas piedras al lado de su domicilio por lo que se procedió acto seguido a la ocupación de la misma, que resulta ser, efectivamente, una pistola del calibre seis treinta y cinco, marca “Patent” número noventa y nueve mil cuatrocientos tres, negra con un cargador con seis cápsulas, más una en la recámara».

¹⁷⁶⁸ «DECLARACIÓN DE PAULINO RODRÍGUEZ VERA: Que él tenía conocimiento de que se le andaba buscando, porque estaba reclamado por esta Comandancia debido a su actuación como Tesorero de la Agrupación Socialista del Rosario, a la que efectivamente pertenece y que no se ha presentado porque tenía miedo de que le ocurriese alguna cosa.— Que así mismo, la pistola no la había entregado y la tenía escondida para no comprometerse.— Que la pistola se la había comprado hace aproximadamente unos cuatro meses a un individuo llamado MARCOS PESTANO MARTÍN [detenido el 17 de agosto, natural del Rosario, jornalero de 25 años de edad, acusado de adhesión a la rebelión en la causa 174/36, el consejo de guerra celebrado el 12 de octubre de 1936 le impone una pena de cárcel de 12 años] (el que se encuentra detenido por esta Comandancia) en el precio de ochenta pesetas, y que le parece recordar que al referido Marcos Pestano se la había facilitado un tal ANGELITO MARÍN del Tablero». Los textos están extraídos del artículo

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2009/05/22/tesorero-de-la-agrupacion-socialista-del-rosario/>

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2013/02/13/atestado-por-tenencia-y-uso-de-armas-sin-licencia/>

Es condenado, según consta en su expediente carcelario por un consejo de guerra celebrado el 2 de enero de 1937 a tres meses de arresto y multa de 500 pesetas. APP.

¹⁷⁷⁰ El ingreso de detenidos y presos, según oficio del comandante de esta prisión es todavía considerable por lo que solicita una nueva dotación de cubiertos para atender esta contingencia: «REGIMIENTO DE INFANTERÍA TENERIFE N.º 38. DESTACAMENTO ANEXO DE CABALLERÍA. PRISIÓN.

UTENSILIO N.º

Colchonetas 30.

Platos 40.

Cucharas 40.

Guardia Civil y apoyadas por las milicias auxiliares de Acción Ciudadana, como el efectuado el día 26 de julio en la comarca de Güímar:

DILIGENCIAS PREVIAS NÚMERO 95, contra los paisanos FRANCISCO RAMÍREZ LEÓN, DIEGO ACOSTA RODRÍGUEZ, JOAQUÍN MELIÁN, ESTEBAN AFONSO TEJERA y REGINO ACOSTA RODRÍGUEZ, en averiguación de los hechos que se relatan en el parte que da origen a estas actuaciones. Los encartados habían sido detenidos en una gran batida organizada y dirigida por la Guardia Civil del puesto de Güímar, auxiliada por 16 miembros de la Milicia Ciudadana de la zona, con el objetivo de localizar una goleta que había sido avistada¹⁷⁷¹.

Sr. Comandante Jefe de Estado Mayor.

Ruego a V. si tiene a bien enviar al citado establecimiento el utensilio consignado en el margen, pues es de suma necesidad debido al personal que con frecuencia llega a dicho establecimiento y es de todo punto imposible poderlos colocar.

Es cuanto pongo en su superior conocimiento para los efectos que V. crea oportunos.– Santa Cruz de Tenerife 23 de agosto de 1936.– El Sargento Comandante.– Señor Comandante Jefe de Estado Mayor de esta Plaza.– LA ORDEN SE CUMPLE.– 24-8-1936». AIMCA. Caja 2.331. Carpeta 6.

¹⁷⁷¹ Ocurrió el hecho el día 26 de julio. Según se desprende del informe del Guardia Civil que dirige el operativo que se despliega, se aprecia de la enorme cantidad y operatividad de las diversas fuerzas que participan en el mismo: «[Oficio sobre papel común encabezado por el sello ovalado del puesto de la Guardia Civil en Güímar (Tenerife), dirigido a la Comandancia Militar de Canarias]. Detención de cinco individuos supuestos tripulantes de un barco velero.

Excmo. Señor:

Como continuación a mi telefonema fecha de ayer y cumpliendo sus órdenes, el que suscribe y Guas. 2.º Antonio Ordóñez Domínguez, Rosendo San Nicasio Corchete y Sebastián Sánchez García, con 16 individuos de esta localidad pertenecientes a las Milicias Ciudadanas formada en esta residencia, divididos en 4 grupos mandados cada uno por uno de los de la fuerza de este Cuerpo, se dirigieron por distintos puntos hacia la Cuesta del Tablero, Punta Larga y Playas de Candelaria y de la Viuda, por donde se dijo haber ido la goleta que se encontraba en alta mar, donde había aparecido en las primeras horas del día ya citado y se decía con insistencia habían desembarcado hombres de la referida goleta, se dio una batida general en toda la extensión comprendida entre los puntos mencionados en la distribución de la fuerza, vigilando cuantos caseríos, cuevas y escondites existen por allí no habiendo encontrado nada por parte alguna y por los grupos mandados por el Gua. 2.º Antonio Ordóñez Domínguez y Rosendo San Nicasio Corchete, habían sido detenidos Regino Acosta Rodríguez, de 22 años, Diego Coello Torres de 25 y Esteban Alonso Tejera de 23, naturales y vecinos de La Laguna, solteros, después de una persecución desde el pago de Igueste a los altos del Tablero del término del Rosario y campo traviesa y por el grupo que mandaba el Gua, 2.º Sebastián Sánchez García, fueron detenidos en el barranco de las lomas, termino de Candelaria, Francisco Ramírez de León de 20 años y Joaquín Melián de 21, vecino de La Laguna, y residentes en la Cuesta, por ir como huido y sin que justificaran su presentación en los puntos en que fueron detenidos, se les supuso pudieran ser los que habían desembarcado de la mencionada goleta y parecer todos ellos de ideas exaltadas, no habiendo si do posible instruir otras diligencias por haberdos transportados a su disposición por fuerzas del ejército al mando del Capitán retirado don Luis Méndez que se hizo cargo de los dos últimos y de los tres primero al Alférez de Servicio en la estación de Radio del Tablero don Agustín Zancajo Osorio para ser puestos a su disposición a los efectos de justicia a que haya lugar.

Lo que tengo el honor de participar a la respetable autoridad de V.E. para su superior conocimiento.

Viva V.E. muchos años.– Güímar 27 de Julio de 1936.– El Sargento Pedro Yánez [Firma rubricada] [Este oficio tuvo entrada en la Comandancia Militar de Canarias el martes 28 de julio de 1936, según se lee en el sello rectangular estampado en el margen.]. ATMTQ 3541-147-32.- Diligencias Previas 95 de 1936.- Folio 1.

https://pedromedinasanabria.wordpress.com/2015/04/19/pudieran-ser-los-desembarcados-de-la-goleta/?fb_action_ids=452446064908819&fb_action_types=news.publishes&fb_ref=pub-standard

Dieron principio las actuaciones, el día 28 de Julio. de 1936. Terminaron las presentes diligencias el día 8 de Agosto. Ingresaron en Prisión Diego Acosta Rodríguez, Esteban Afonso Tejera y

O como el que relata el matutino *La Prensa*, la forma cotidiana y rutinaria de actuación de las fuerzas represivas para proceder con suma precaución e importantes dispositivos con gran número de efectivos desplegados para proceder a la captura de resistentes:

En la madrugada de hoy fue conducido a esta capital, desde el pueblo de Candelaria, el vecino del mismo Pedro Campos Delgado¹⁷⁷² de unos 26 años de edad, que presentaba una herida de arma de fuego en el brazo derecho y otra de igual naturaleza en la pierna del mismo lado. Según nuestros informes, anoche se procedió a practicar un registro en el domicilio de Pedro, por sospecharse que allí se habían refugiado dos individuos a quienes se buscaba para detenerlos. Cuando se iba a llevar a cabo esta diligencia, desde el interior de la casa se hizo un disparo de revólver, cuyo proyectil atravesó la americana de uno de los jóvenes encargados del servicio. En vista de ello se procedió a cercar la casa, y pocos minutos después salió de la misma el referido Pedro, empuñando un revólver. Como no se detuviera a la voz de alto, dispararon contra él, cayendo al suelo herido y encontrándosele debajo del cuerpo varios billetes del Banco de España, en cantidad de unas dos mil pesetas que trataba de enterrar¹⁷⁷³.

Las autoridades militares tinerfeñas (que todavía se mueven en la desconfianza a determinadas clases y soldados de reemplazo de los cuarteles y la inseguridad nocturna que todavía existe en la capital y sus alrededores) para garantizar el control de la capital va a ocupar esta con pelotones, patrullas y guardias permanentes distribuidas con profusión a lo largo y ancho de toda la ciudad, además de los operativos volantes formados por fuerzas de orden público y milicianos paramilitares que noche y día recorren todos sus barrios. El despliegue de fuerzas es total, pues sus integrantes en todo momento, aunque se hallen fuera de servicio, portan armas. El casco urbano en el caso de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a los efectos de las tareas de vigilancia y control de las

Regino Acosta Rodríguez el día 26 del mismo mes. Francisco Ramírez y Joaquín Melián en libertad al declarar en la Comandancia Militar el día 28 de Julio.

JUAN GIL MELIÁN y FRANCISCO RAMÍREZ LEÓN serían puestos en libertad sin haber ingresado en la Prisión, por orden del Capitán FRANCISCO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. Porque después de haber sido interrogados por el agregado al Servicio de Información GONZALO CÁCERES MADAN, no resultaron cargos de ninguna clase contra ellos.

DIEGO ACOSTA RODRÍGUEZ, ESTEBAN AFONSO TEJERA y REGINO ACOSTA RODRÍGUEZ, serían conducidos a la Prisión Flotante.

En ocho de agosto de 1936, el Auditor de Guerra, Coronel JOSÉ SAMSÓ HENRÍQUEZ, acordaría la terminación de estas diligencias previas sin declaración de responsabilidad, y la libertad judicial de los tres detenidos, quedando lo tres como detenidos gubernativos a disposición del Comandante Militar. ATMTQ. Diligencias Previas 95 de 1936.

https://pedromedinasanabria.wordpress.com/2015/04/10/detenidos-en-una-batidpara-buscar-una-goleta-avistada/?fb_action_ids=448322711987821&fb_action_types=news.publishes&fb_ref=pub-standard

¹⁷⁷² CAMPOS DELGADO, Pedro. Figura enterrado en el cementerio de Santa Lastenia el día 10 de agosto de 1936. Imputado en la causa 141/36.

¹⁷⁷³ *La Prensa*, 9 de agosto de 1936.

patrullas de guardia e inspección, es dividida en tres sectores por la Comandancia Militar. El primero incluye a los barrios eminentemente populares del Cabo y Los Llanos; el segundo, al barrio del Toscal, habitado en su mayoría por trabajadores modestos, y la zona alta de la calle Castillo y Suárez Guerra hasta la actual calle de Méndez Núñez, las zonas burguesas de la ciudad, y el último, la parte alta de la misma. Sobre cada barrio periférico hay retenes permanentes de vigilancia, además de patrullas volantes con actuación preferentemente nocturna y se han constituido las agrupaciones de Acción Ciudadana¹⁷⁷⁴. A pesar de lo manifestado por la Comandancia Militar sobre la normalización de la vida ciudadana, se desmiente a sí misma, ya que todavía prosigue el toque de queda, suavizado únicamente los sábados y los domingos en los que permiten tan sólo dos funciones en los cines (la de las 18 y 20 horas con final a las 22 horas¹⁷⁷⁵). Que la situación no está todavía estabilizada lo reconoce implícitamente la propia Comandancia Militar al autorizar la asistencia a misa a los soldados francos de servicio el día 15 de agosto:

Siendo hoy, 15, día de precepto para los católicos [...] se autorizará la asistencia a misa de los individuos que voluntariamente lo deseen y lo permitan las necesidades del servicio [...] Los individuos que asistan lo harán con armamento¹⁷⁷⁶.

¹⁷⁷⁴ Se han extendido por los más diferentes y diversos lugares del término municipal capitalino, como se demuestra en este oficio donde se reseña los afiliados del Bufadero, en la carretera de S. Andrés: «Comandancia Militar de Canarias. Acción Ciudadana. SECTOR VALLE BUFADERO. Relación nominal del personal que constituye el mismo.

Tomás Déniz Hernández.
Agustín Déniz Hernández.
Pedro Déniz Hernández.
Rafael Déniz Hernández.
José Déniz Hernández.
Matías López Siverio.
Guillermo Roja Ravelo.
José Cabrera.
Antonio Cabrera.
Domingo Cabrera Cabrera.
Juan Ramos.
Pedro López.
Francisco Siverio Ravelo.
Juan Siverio Ravelo.
Domingo Siverio Ravelo.
Avelino Delgado.
Florentin Pérez.

S/C de Tenerife 27 de agosto de 1936. El Comdte. Jefe». AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 8. Documento 35.

¹⁷⁷⁵ «SE REANUDAN LAS SESIONES DE CINE. En lo sucesivo, a partir del domingo, día 9, todos los cines de la ciudad darán sus secciones de costumbre, empezando a las 6,30 y terminando a las doce de la noche». *Gaceta de Tenerife*, 10 de agosto de 1936.

¹⁷⁷⁶ «[...] debiendo ser conducido el personal por los cuadros de mando que requieran sus efectivos. Las iglesias donde pueden concurrir son las siguientes: Regimiento de Infantería Tenerife 38 y primer sector, iglesia de la Concepción. Grupo de Artillería número 2 y de Ingenieros 3; Compañía de Intendencia y fuerzas del segundo sector, iglesia de San Francisco. Compañía de Sanidad y fuerzas del tercer sector, en la iglesia del Pilar». *Gaceta de Tenerife*, 15 de agosto de 1936.

Como se aprecia en la nota, todas las precauciones son pocas, los soldados son estrechamente vigilados y conducidos a misa por sus superiores en los locales previamente designados, amén de portar armamento por si se necesita su intervención; el mando no se fía y muestra cuán insegura es la situación, transcurrido ya casi un mes del golpe militar, para verse obligado a adoptar estas medidas.

Ahora comienza una labor ya un poco más selectiva y empiezan a funcionar las delaciones¹⁷⁷⁷ como uno de las principales indicios para realizar detenciones y registros, ya que siempre por sistema son todas comprobadas. Estas comienzan a producirse sobre todo en el seno de las distintas administraciones, seguidas casi de inmediato con decisiones de depuración cautelar. En las delaciones se trata de introducir elementos que lleven a un desprestigio personal del detenido, o mezclando datos, falseando información o elaborándola del tal forma que perjudique claramente al arrestado. Muchas veces en estos informes se perjudica conscientemente al imputado haciendo constar miserias personales. En algunos casos también hay informes de denuncia elaborados por sus mismos compañeros, funcionarios del Ayuntamiento de la ciudad de La Laguna en este caso:

Domingo Ramos Martín. Fosero en el Cementerio de esta ciudad. Alcohólico. Absolutamente carente de cultura; su casa era centro de reunión de gente marxista, lo que ha hecho que en alguna ocasión pueda suponerse el Cementerio o sus inmediaciones como sitio de conspiración (informe de Secretaría).

Santiago Córdoba Hernández. Peón jardinero. Comunista, con todos los caracteres indeseables, peligrosos y de acción. Su domicilio fue centro de reunión, aun después del 18 de julio, de elementos de aquella característica. Su mujer era activa propagandista de dichos ideales (informe de Secretaría). Cabecilla para la inscripción de sus compañeros en el Sindicato de Trabajadores (informe del jefe de la Guardia Municipal).

¹⁷⁷⁷ Como la que dirige el guardia municipal Ángel Brito Hernández contra su compañero Carricondo Túnez a principios de agosto sobre la que presta declaración ante el juez instructor Fernando López Pozas el 20 de agosto dijo: «Llamarse como se dice al margen, natural de Hermigua Provincia de Tenerife, de cuarenta años de edad, de estado casado profesión guardia municipal.

Preguntado, diga concretamente las frases que pronunció el Guardia Martín Carricondo Túnez, contra el movimiento salvador de España, dijo: que le oyó decir “que era una infamia que por culpa del movimiento militar, habían dejado a los obreros de la carga blanca del muelle, sin trabajo y muertos de hambre, pero que cuando triunfaran ellos, ya los pagarían esos canallas”.

Preguntado si puede citar testigos de los hechos narrados, dijo; que no puede citar a ninguna persona pues todas las frases se las decía a un señor anciano, que también ha sido detenido por el que habla pero no resultando cargos contra él, ha sido puesto en libertad.

Preguntado si tiene algo más que añadir, dijo; que tiene que decir, que desde los primeros días del movimiento el guardia Carricondo, saludaba a sus conocidos con el puño cerrado y el brazo en alto, que nada más tiene que añadir por ser lo dicho la verdad. Terminado el acto, leyó su declaración el testigo ratificándola y la firma con S.S. de que certifico». ATMTQ. Causa 177/36. Folio 4.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2014/08/02/declaracion-del-guardia-municipal-angel-brito-hernandez/>

Temístocles Arvelo y Arvelo. Oficial de 2ª. Propagandista del Frente Popular desde que este conglomerado asaltó el poder público. Usó el distintivo en las manifestaciones callejeras. Es individuo que frecuenta las tabernas y dentro de estos círculos efectúa descaradamente una campaña derrotista del movimiento nacional. Juntamente con sus sobrinos los hermanos Buenafuente Arvelo, se ha dedicado a propalar toda clase de noticias falsas creándose tal ambiente popular por esta causa que después del movimiento se le conoce con el apelativo de «la radio clandestina» (informe del interventor).

José B. González Rodríguez. Aparejador Municipal, perteneció y actuó en el llamado Frente Popular, firmando escritos que se encuentran en la secretaria de este Excmo. Ayuntamiento con una antefirma que dice «por las juventudes comunistas y socialistas», habiéndole visto continuamente en su poder el periódico socialista «Claridad» de Madrid (informe del arquitecto municipal)¹⁷⁷⁸.

Al mes de la rebelión militar la gran redada ya está hecha, aunque todavía continúan las detenciones e incidentes cada vez más espaciados¹⁷⁷⁹. Es tiempo ahora de que se emprenda una búsqueda sistemática de los activistas huidos y la detención de todos aquellos que se opongan de cualquier manera a las nuevas autoridades, o aquellos que cuya libertad pueda significar un peligro manifiesto por su autoridad, capacidad o rebeldía. Los militares detienen y encarcelan a las personas por las ideas políticas de los escogidos, a los que achacan también cuando se trata de trabajadores, como motivo de su detención, la falta de respeto debido a los patrones o superiores, que comienzan a saldar pretéritos agravios:

La Comandancia Militar de Canarias, por oficio fecha catorce del mes en curso, participa a la Corporación que el Capataz de la Red telefónica, Francisco Hernández Hernández, fue detenido por sus avanzadas ideas marxistas y carácter díscolo y descarado; acordando la Comisión por unanimidad declarar al expresado funcionario suspenso de empleo y sueldo y a resultas del procedimiento que contra el mismo se sigue¹⁷⁸⁰.

Los pasos de las autoridades militares se encaminan, una vez transcurrido el primer momento, a tener una exacta información de los opositores y los activistas que ya

¹⁷⁷⁸ HERNÁNDEZ, J. M., *op. cit.*, pp. 11-12. Todos son detenidos como presos gubernativos menos, quizás, (dados el nombre y apellidos tan corrientes) el último. El aparejador José B. González Rodríguez pudiera ser el acusado en la causa 154/36, que se abre el 24 de agosto y se cierra el 19 de noviembre de 1936, sobreseyéndose, aunque el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador y le impone una multa de 1.000 pesetas.

¹⁷⁷⁹ «Por las noches ha habido tiroteos alrededor del Castillo (en la finca La Costa) y a señor Antonio y a Francisco los han detenido 24 horas, estando ya libres, lo cierto es que por las noches abandonan la finca [...]».

La situación social por aquí está muy normal, a pesar de que se practican aun detenciones de pequeña monta. Para Fernando Poo [sic] ya se han enviado muchos detenidos y significadas personalidades de aquí». AHP SCT. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 99. Carta de José Arroyo a su familia en Biarritz del 19 de agosto de 1936.

¹⁷⁸⁰ ACIT. Actas del Cabildo Insular de Tenerife, 20 de agosto 1936, folio 181.

tienen en su poder¹⁷⁸¹, para lo que comienza a fluir, con gran diligencia y rapidez, un continuado rimero de informes que sitúe a las autoridades militares sobre la personalidad, la vida privada (ya que siempre se adjuntan en los informes sobre las conductas morales y privadas, así como en muchas ocasiones se suele añadir su comportamiento en el trabajo y conducta laboral) y la fiabilidad político-social de un gran número de personas¹⁷⁸², en especial en estos primeros momentos se investiga con singular cuidado a los soldados que prestan servicios o también a los funcionarios con destino en puestos de confianza de ayuntamientos¹⁷⁸³ y demás dependencias oficiales.

¹⁷⁸¹ Un caudal de informes sobre conducta y antecedentes políticos fluye desde los múltiples organismos de vigilancia, seguridad y diversas dependencias administrativas hacia la justicia militar, sirva como ejemplo el que se envía desde el ayuntamiento de La Laguna al capitán juez instructor del Grupo Mixto de Artillería n.º 2:

«Consecuente con el escrito de V.S. de fecha de ayer, relativo al informe de los paisanos ESTEBAN AFONSO TEJERA, REGINO ACOSTA RODRÍGUEZ Y DIEGO COELLO TORRES [jornalero, vecino del Rosario, se le abre expediente por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas], detenidos por denuncia el 28 de julio de 1936, incluidos en las diligencias previas 95/36, son presos gubernativos] cumple a esta Alcaldía manifestar a V.S. que sobre extremos de conducta moral se carece de antecedentes y por cuanto a la política y social, los informados militan en partidos de extrema izquierda, socialistas o comunistas, siendo individuos a quien pueden estimárseles como de acción y peligrosos, dándose además la circunstancia de que el último de ellos, según antecedentes obrantes en estas oficinas ha merecido la calificación de Prófugo. Ciudad de La Laguna a 3 de Agosto de 1936». AMLL. Caja de papeles varios, 1936. Oficio n.º 1.728. Este es el común del tipo de informes que se va a remitir a la Autoridad Militar, dirigido para aumentar el correctivo que se le pueda imponer.

¹⁷⁸² Los peticionarios de informes sobre la conducta de los ciudadanos, detenidos o no, proceden de las más variadas autoridades, sobre todo las militares, convirtiéndose muchos de estos informes en meras denuncias al no concretar la filiación política y afirmar pura y simplemente la peligrosidad y enemistad del investigado al nuevo régimen. Es excepcional un informe favorable, en algunos casos se puede dar un «buena conducta» en lo privado. Un ejemplo es el informe que se eleva al capitán juez instructor de la Comandancia Militar de Canarias, sobre el periodista Luis Álvarez Cruz por parte de la policía municipal de La Laguna:

«Cumpliendo lo interesado por V.S. en comunicación de 11 del actual sobre la conducta del vecino de esta ciudad, Luis Álvarez Cruz*, debo significarle que según informes obtenidos no observa mala conducta pero en cuanto a los antecedentes político-sociales dícese que ha militado en las Agrupaciones de Izquierda Republicana, propagandas y amistades las encuadra dentro de límites del más acentuado y destructor izquierdismo.— Ciudad de La Laguna a 19 de Agosto de 1936». AMLL. Caja de papeles Suelos 1936. Oficio n.º 1.972.

*ÁLVAREZ CRUZ, Luis (La Laguna, 21 de junio de 1904) Vecino de La Laguna, casado. Periodista, afiliado a Izquierda Republicana. Guitart en su informe lo sitúa el tercero en la jerarquía del periódico *El Día*, órgano provincial del movimiento y dice de él que: «Luis Álvarez Cruz. Elemento activo del Frente Popular, encarcelado en los primeros días del Movimiento por peligroso». El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente el 15 de mayo de 1940. Se le quita el carnet de periodista junto con Saturnino Tejera y ambos son desterrados a El Hierro, como consecuencia de la pugna entre los Orbanejistas y la oligarquía apoyándose en el poder militar representado por el general Serrador. En la actualidad cuenta con una calle en la capital tinerfeña.

«Luis Álvarez Cruz perteneció a izquierda Republicana. En 1936, estuvo recluido en Fyffes, en octubre de 1940 fue deportado a El Hierro, junto a Saturnino Tejera y José Manuel Guimerá, en 1942 fue multado y en febrero de 1943 se le prohibió ejercer el periodismo. Fue rehabilitado a finales de 1945». Véase ÁLVAREZ DE ARMAS, Manuela y Olga (eds.), *Luis Álvarez Cruz. Cien años de un periodista*, Santa Cruz de Tenerife, Tauro ediciones, 2004, p. 12». GUERRA PALMERO. Ricardo A., *op. cit.*, 2007, p. 106, nota 228.

¹⁷⁸³ El gobernador civil remite a la Comandancia Militar la (muy incompleta, según conocemos por la documentación municipal consultada al respecto): «RELACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE SE HALLAN SITUACIÓN DE DETENIDOS en la isla de Tenerife el 6 de agosto de 1936.

XII.5 LA TORTURA

Las autoridades militares y sus colaboradores de las nacientes milicias paramilitares emplean los más brutales métodos contra muchos de los centenares de detenidos¹⁷⁸⁴, y lo hacen más que por arrancar información, que en la mayoría de los casos no necesitan ya que la poseen, por imponer el terror, actuando por pura venganza o mera y simple vesania y crueldad. La tortura, el trato sumamente vejatorio a los detenidos, había sido corriente en comisarías y cuarteles durante la Monarquía, la dictadura primorriverista y la República.

Desde los primeros momentos comienzan los militares a adoptar la tortura como el indispensable método de tratamiento a los detenidos políticos, tratamiento que continúa y

ARICO. Secretario Ayuntamiento, D. Sixto Machado Martínez y Guardias municipales Juan García Gómez y Francisco Segura Maral.

BUENAVISTA. Secretario Ayuntamiento y Guardia municipal

FASNIA. Secretario Ayuntamiento

GÜÍMAR. Antonio Cervós Cinto, farmacéutico titular.

ICOD. Manuel González Trujillo, médico forense y médico municipal; D. Lucas Martínez Pino, Inspector farmacéutico, Daniel Cabrera Pérez, vigilante de consumos; Nazario García Martín, Guardia municipal y Antonio Expósito Espinel, Guarda de Montes.

LA LAGUNA. Manuel Calero Román y Manuel de la Rosa Izquierdo, guardias municipales; Cándido Rojas León, cobrador de arbitrios.

LA OROTAVA. Juan Hernández Correa, Oficial Mayor de Secretaría; Victoriano Gutiérrez Martín, Oficial 1.º de Secretaría; Lucio Illada Quintero, Oficial 2.º de Secretaría; Feliciano Jerez Veguero, Médico tocólogo y Casa Socorro; Antonio González y González, Auxiliar del Director del servicio eléctrico; Acisclo Serrano Merilo, cobrador del servicio eléctrico; Isidro Gaspar Martín González, 3.º maquinista servicio eléctrico; Isidro Delgado Suarez, recaudador de arbitrios; Leoncio Estevez Luis, Inspector Jefe Guardia municipal; Balbiano San Millán López, guardia municipal y Jesús González Hernández, guardia municipal.

PUERTO DE LA CRUZ: José Rodríguez Barreto y Francisco Jiménez Martín, Auxiliares mecanógrafos; José Pérez Trujillo, médico de la asistencia pública domiciliaria; Leoncio Peña Hernández; Inspector de Policía; Joaquín César Fernández, Guardia municipal y Domingo Hernández Hernández, obrero del servicio eléctrico.

REALEJO ALTO. Alonso Fuentes González, guardia municipal y Arturo Díaz Pérez, Agente Ejecutivo.

REALEJO BAJO. Vicente Hernández González, farmacéutico y Narciso Dorta Fuentes, encargado del registro.

SANTA CRUZ DE TENERIFE. Justo Serrano, Guardia municipal; Juan Brito Machín, Guardia municipal y José García Prendes, portero.

LOS SILOS. D. José Gorrín Martín, médico titular; D. Jesús Illada Quintero, Director de la Banda de música y el conserje de la misma José Hernández Cejas». AIMCA. Caja 1.732. Carpeta 22. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/03/27/funcionarios-municipales-detenido-681936/>

¹⁷⁸⁴ «Después de haber sufrido 11 días en la cueva de los masones, me llevaron a la prisión flotante, que se componía de varios barcos surtos en el Puerto de Santa Cruz, atestados de presos amontonados, en condiciones de vida infames.

A mí me llevaron al barco llamado *Adeje*, en el cual se encontraban un grupo de personas importantes, consideradas desahucadas al golpe militar.

Al llegar a este barco, el doctor don Manuel Bethencourt del Río, médico socialista, estuvo mirando como tenía el cuerpo que parecía una llaga viva, después de tan cruel castigo». Testimonio escrito por Antonio Expósito Alonso, *Antonio Bodria*.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2009/12/02/testimonio-de-antonio-expósito-alonso/>

se incrementa en los primeros días de agosto. Siguen utilizándose como centros de tortura lugares tan céntricos como los bajos del Gobierno Civil¹⁷⁸⁵, sito en la Plaza de la República, centro neurálgico de la ciudad, o el cuartel de San Carlos, como es lógico muy pronto estas prácticas llegan a los oídos de los presos en los barcos:

Se habla de martirios, de palizas, por declaraciones arrancadas por el dolor entre trallazos y maldiciones. Pero todo eso que nos parece increíble, pasa «afuera», en otros lugares lejanos de allí enfrente: en los calabozos del Gobierno Civil, y en el Juzgado militar del cuartel de San Carlos¹⁷⁸⁶.

Estas prácticas de tortura física no son ni excepcionales ni aisladas, sino que su aplicación es generalizada y sistemáticamente ejercida sobre una parte de los detenidos políticos, siendo torturados muchos de ellos salvajemente, como sucede con el tesorero del sindicato de panaderos de la CNT, Manuel Marrero Mendoza¹⁷⁸⁷, fallecido el 18 de agosto a consecuencia de las torturas, después de seis días detenido por los falangistas¹⁷⁸⁸. Mas ahora se aplica de una manera sistemática y universal, de forma brutal, en todos los centros de detención, incluidas las cárceles:

Camejo¹⁷⁸⁹ nos cuenta el principio de lo que fue su martirio, que tan trágico fin tuvo, dos o tres meses después. Lo habían sacado, como siempre hacían para «faenas» semejantes, a las diez u once de la noche, le vendaron los ojos, lo esposaron y, dentro de un coche, lo llevaron, no muy lejos a una cueva [...]. Donde había un ataúd y huesos humanos, un esqueleto entero. Más tarde, pensando en ello, me di cuenta que se trataba del sótano del edificio principal de la masonería.

¹⁷⁸⁵ El testimonio de Gregorio Cabello Cordero (Guanajo, Cuba 21 de septiembre de 1913-Santa Cruz de Tenerife 1 de diciembre de 2000) es inequívoco: «El 5 de agosto de 1936 es detenido, y lo llevan al Gobierno Civil: “allí estuvo más o menos una semana”. Y aunque “no sufrió violencia alguna... oyó las palizas que daban a otros detenidos». GARCÍA LUIS, Ricardo y TORRES VERA, Juan Manuel: *Vallehermoso. «El Fogueo». Toma de conciencia popular, resistencia y represión (1930-1942)*, 3.^a Edición, p. 257

¹⁷⁸⁶ RIAL VÁZQUEZ, José, *op. cit.*, 1.^a edición, 1938, p. 30.

¹⁷⁸⁷ El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente: «El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor de Tenerife, contra Manuel Marrero Mendoza, por haber sido directivo de sindicatos adscritos a la CNT., Según certificado de defunción, Manuel Marrero Mendoza, de 35 años, natural de Santa Cruz de Tenerife, casado, panadero falleció en la Prisión Provincial el 20 de agosto de 1936 de un colapso cardíaco, según la sanidad militar y recibirá sepultura en el cementerio de esta capital.

«SENTENCIA N.º 272 DE 5 DE JULIO DE 1941, contra Manuel Marrero Mendoza, fallecido en Santa Cruz de Tenerife a los 35 años, casado y panadero, falleció el 31 de agosto de 1936.

Resultando que fue Presidente del Sindicato de Panaderos, afecto a la CNT.

Fallo: Sanción de 50 pesetas (hoy sus herederos). Juez Instructor Eduardo Padilla Manzanos». AHPLP. Tribunal Responsabilidades Políticas, 21 de enero de 1941. Expediente: 634. Rollo 1.449. Caja 102.

¹⁷⁸⁸ Para ver detenidamente las vicisitudes de la muerte de este militante anarcosindicalista, tesorero del sindicato de panaderos de la CNT, consultar GARCÍA LUIS, Ricardo, *Crónica de Vencidos*, el capítulo 5: «Manuel Marrero Mendoza: los ojos abiertos como pidiendo justicia», pp. 61-72.

¹⁷⁸⁹ Alcalde republicano de Buenavista.

Y empezó el suplicio decía él, con sogas anudadas [...] amenazas de inmediata ejecución, simulación de fusilamiento [...], en fin, algo que ponía los pelos de punta al más valiente [...]

A las nueve el guardián vino a decir a Camejo que habían avisado por teléfono que vendrían a por él de diez y media a once; que estuviese listo.

Todos, estremecidos, sentimos horror y, al mismo tiempo una pena muy grande. A pesar de los esfuerzos que hacía, Camejo resistió el golpe. Porque se necesita ser de acero para resistir sin «ceder» a la refinada crueldad que supone el «preparar» a uno dos horas antes para la tercera o cuarta paliza, sobre las carnes ya golpeadas [...].

A las once se lo llevaron. No lo volví a ver sino dos meses y pico después; seis o siete días antes de su misteriosa desaparición¹⁷⁹⁰.

No se recatan ya de llevar las torturas y malos tratos a los mismos barcos prisión y, en numerosas ocasiones, el sueño de los reclusos es violentamente turbado por los gritos de dolor y súplica del compañero que recibe el castigo, ante la impotencia de los presos cuya reacción y sentimientos, describe Rial:

Y todos sufrimos en la propia carne este dolor, y el otro, mucho más lacerante, de la impotencia.

Sabemos, oímos, compartimos los tormentos de este hombre, que esta ahí, a unos metros de nosotros, y lo toleramos, lo consentimos [...]. Llegar a esto, soportar esto, temblorosos, acobardados¹⁷⁹¹.

Este es el nuevo escenario sobre el que como consecuencia de la implantación del estado de guerra las autoridades militares implantan el terror de las «patrullas del amanecer», con la aplicación de registros, torturas¹⁷⁹², detenciones¹⁷⁹³, saqueos y

¹⁷⁹⁰ *Memorias de Bethencourt del Río*.

¹⁷⁹¹ RIAL VÁZQUEZ, José, *op. cit.*, 1.ª edición, pp. 36-37.

¹⁷⁹² «[...] el cenetista Manuel Marrero Mendoza, tras morir en medio de crueles torturas, en agosto de 1936. Es detenido El domingo nueve de agosto de 1936, junto con GERVASIO CABRERA AVERO y ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, tras haber sido denunciados por el Alférez de Complemento AGUSTÍN ZANCAJO OSORIO (uno de los principales escuadristas de la primera línea de Falange) que los detiene en la Rambla XI de febrero, donde estaban reunidos aparentemente leyendo y comentando el periódico. Se les abre diligencias previas, 186/36, actuando como Juez Instructor figura nada menos que el Capitán de Infantería TOMÁS LLUMA GORDILLO. Once días después de ser detenido Manuel Marrero Mendoza, presidente del sindicato de panaderos afecto a la CNT muere oficialmente de un colapso en la prisión provincial a las 2: 45 de la madrugada y será enterrado al día siguiente». GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, p. 238. Otro testimonio lo ofrece una hermana del diputado socialista Díaz Castro, Edelmira: «También cogieron a Domingo, un primo mío. Conrado estuvo escondido 20 o 30 días en una casa en Santa Cruz, y nosotras le llevábamos comida y ropa, pero nos acecharon y lo cogieron. Se lo llevaron preso, pero como no decía lo que ellos querían, lo cogieron por las dos manos y le daban palos por un lado y por otro, y estuvo botando sangre no se ni cuantos días». *Revista Bentheara*, n.º 0, abril 1993.

¹⁷⁹³ Una buena muestra del ambiente, situación y vigilancia que han establecido las autoridades rebeldes en las calles de la capital tinerfeña la tenemos en la declaración efectuada por este vecino de Las Palmas ante el juez militar responsable de su causa y el que instruye el sumarísimo que se le ha abierto. La causa es la 208/36 abierta el 23 de agosto y cerrada el 12 de noviembre de 1936, al resultar sobreeséida. Del relato de las dos confesiones se puede discernir tanto el control de la población, el *modus operandi* de las fuerzas de orden público y del ejército como también los métodos seguidos en los interrogatorios que efectúan dichas fuerzas.

«Providencia Juez Sr Herrera Zayas.— Santa Cruz de Tenerife veinticinco de agosto de mil novecientos treinta y seis.

DECLARACION DE MANUEL PÉREZ HERNÁNDEZ.

En Santa Cruz de Tenerife, a veinticinco de Agosto de mil novecientos treinta y seis, constituido este Juzgado en el cuartel de Caballería, hizo comparecer a su presencia al detenido del margen, el que exhortado a decir verdad e interrogado por las generales de la Ley, dijo: llamarse como al margen se expresa, soltero, natural de Las Palmas de Gran Canaria, con instrucción y profesión corredor-comisionista.

PREGUNTADO convenientemente DIJO: Que el día veintiuno del actual alrededor de las doce de la noche regresaba a la calle de San Sebastián donde dormía y vio un coche parado junto al “Café Guimerá”, en el que habían varios militares, continuó su camino y bajó por la calle de la Noria a coger el Puente que enlaza el barranco de Santos con la calle de San Sebastián. Allí encontró unos falangistas que mandándole alto le cachearon, no le encontraron nada y siguió hacia la casa donde se aloja; siendo momentos después detenido por un grupo que llamó a la puerta y que se extrañaba de cómo había llegado tan pronto desde la Plaza de Guimerá hasta el lugar donde se encontraba. Fue llevado al Gobierno Civil en donde fue interrogado y desde allí trasladado al Cuartel de Falange donde fue preguntado si era comunista y al contestar que no le golpearon con una porra; momentos más tarde se le hizo la misma pregunta y se le volvió a golpear, leyéndole entonces una denuncia presentada por Vicente Afonso (Díaz) y obligando al Alfonso a darle de bofetadas al declarante cuando negaba certeza a sus manifestaciones. El declarante no es comunista ni se dedica a ninguna clase de propaganda política. Se dedica en Las Palmas, donde tiene su domicilio, al corretaje de comercio, y vive, con su madre y hermanos, excepto su hermano Lorenzo, casado y vecino del Puerto de la Luz, que está empleado en el Ayuntamiento de Tamaraceite, pero no es cierto que el declarante haya dicho que era el alcalde aunque sí pertenecía a la situación, por lo que no se llevaba bien con el resto de la familia. El origen de su llegada a Santa Cruz fue al haber salido de Las Palmas en una gira organizada por los Maestros para ir a Fuerteventura y ya aburridos de estar allí cogieron un velero denominado “Olga”, matrícula de Tenerife, y se vinieron en él el declarante y su amigo Alfonso Suárez González, marchándose éste después por estar documentado con un carnet de chauffer y no pudiéndolo hacer el declarante pues con motivo de haber salido de excursión no supuso nunca que tuviera que proveerse de ella, habiendo hecho gestiones con el Sastre Jacinto y el dueño de la Cervecería “La Salud”, para ver si querían garantizarle y que el autorizaran a marcharse a Las Palmas. Que el declarante ha estado gestionando su autorización para marcharse a Las Palmas, lo que pueden atestiguar los Agentes de Policía y los antecedentes que tengan respecto del asunto. Que no es cierto que el declarante haya hecho manifestaciones de pretender ingresar voluntario para conocer interioridades militares, ni es cierto que haya comentado el fusilamiento de Las Palmas en la forma de que se le acusa, sino como un buen recuerdo de uno de los fusilados que era amigo y que no tiene y que no tiene más que decir; leída que le fue la encuentra conforme y la firma.

[Firmas rubricadas de ÁNGEL HERRERA ZAYAS, MANUEL PÉREZ HERNÁNDEZ y GREGORIO RODRÍGUEZ LÓPEZ, Capitán Juez Instructor, paisano detenido, y Soldado Secretario, respectivamente]». ATMTQ 3635-149-31 Causa 208 de 1936. Folio 9.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2013/10/21/golpeado-con-una-porra-y-abofetado/>

Interrogado por el juez militar permanente, capitán Herrera Zayas, se desdice y niega que lo declarado anteriormente había sido obligado a realizarlo en el Gobierno Civil y Comandancia Militar:

«DECLARACION DE VICENTE AFONSO DÍAZ.

A continuación comparece el testigo del margen, quien advertido de que iba a prestar declaración fue exhortado a decir verdad e interrogado por las generales de la Ley dijo: llamarse como al margen se expresa, mayor de edad, soltero, natural de Las Palmas y profesión peluquero, con domicilio en esta capital en la Plaza de la Iglesia número ocho.

PREGUNTADO. Al serle puesto de manifiesto su declaración prestada en la comisaría de Vigilancia y la prestada ante el Teniente Escolar, si se afirma y ratifica en su contenido, dijo que no. Que estas dos declaraciones que ha prestado, la primera en el Gobierno Civil y la segunda en Comandancia, no son ciertas. En la comisaría fue subido a la cocina del Gobierno Civil por el Teniente de Intendencia, un sargento de Infantería y uno vestido con mono azul, con gafas y un bigotito, y a la fuerza le obligaron a firmar una declaración que ellos habían escrito, para lo cual fue abofeteado por el del mono repetidamente amenazándoles con el cuchillo bayoneta. De la declaración, es cierta la parte que se refiere a la aventura corrida por el Manuel Pérez, lo que se refiere a que le ha estado protegiendo por ser amigo de haber hecho juntos el servicio militar, pero es incierto que haya manifestado los comentarios sobre el fusilamiento ni que pensara el Manuel ingresar en el Ejército para conocer las interioridades del servicio ni que sea elemento de enlace entre los extremista.

numerosas muertes fuera de todo control de la justicia. La legalidad y las leyes civiles han desaparecido, sustituidas por la ley de la fuerza amparada en el imperio de la impunidad más absoluta y la más total arbitrariedad, dejando los derechos básicos y las garantías judiciales como entes desaparecidos.

Todos los detenidos políticos quedan en manos y a la total disposición de la autoridad militar. La jerarquía militar ha puesto en marcha todos los aparatos represivos, centralizados en el Palacio de Justicia, conocido también como San Francisco, pues se hallaba en la plaza de ese nombre, en el que se sitúan las dependencias de la sección de Investigación Social adscrita al Estado Mayor de la Comandancia Militar que se ocupa del orden público en sus más amplios y variados ámbitos, a cargo, desde el 24 de agosto, del capitán de Artillería Manuel Otero Rubido. Esta dependencia es el verdadero centro operativo de la seguridad y represión de la isla, a él pasaban todos los detenidos políticos y allí se les hace un primer interrogatorio. A algunos detenidos se les encerraba allí mismo, en los sótanos, y ya desde la entrada en San Francisco eran recibidos muchos de ellos a puñetazos y a palos desde que entraban y las torturas que se aplicaban con palos, sogas, chuchos de cuero, etc., manejados por falangistas¹⁷⁹⁴.

Luego, una vez concluido el interrogatorio preliminar, el capitán Otero decide qué destino les espera a los detenidos; a la mayoría de ellos opta por enviarlos a los diferentes centros de reclusión de la capital: Caballería, San Miguel, Flotante, Paso Alto, etc., para luego, bajo jurisdicción militar, ser llamados a «comunicar», a ser interrogados, al propio San Francisco o a los centros de Falange, o a los de Acción Ciudadana; también al cuartel de la Guardia Civil o, cuando están implicados en alguna diligencia previa, sumario o causa, son llevados al Juzgado Militar Permanente sito en el cuartel de San Carlos, a cuyo frente se halla el brutal, sanguinario y siniestro capitán de Infantería Aurelio Matos Calderón¹⁷⁹⁵ (o se desplaza él a los centros de detención, constituyendo el juzgado militar

Menos cierta es su declaración hecha en Comandancia Militar, pues fue incitado a firmarla bajo amenaza de ser muerto si no lo hacía. En este el señor Juez dio por terminado el acto y leída que fue esta su declaración la encuentra conforme y la firma.

[Firmas rubricadas de Juez Instructor Capitán ÁNGEL HERRERA ZAYAS, paisano detenido VICENTE AFONSO DÍAZ, y GREGORIO RODRÍGUEZ LÓPEZ, Soldado Secretario respectivamente]». <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2013/10/23/abofeteado-amenazado-con-cuchillo-bayoneta-e-incitado-a-firmar-amenazado-de-ser-muerto/> ATMTQ. Causa 208/36. Folio 10.

¹⁷⁹⁴ Según el relato de numerosos testimonios orales y escritos que citamos a lo largo de esta obra.

¹⁷⁹⁵ MATOS CALDERÓN, Aurelio. Nace en San Fernando, provincia de Cádiz, el 28 de agosto de 1893. Capitán de Infantería, retirado acogándose a la ley Azaña. Según consigna en su hoja de servicio: «El día 2 de mayo firmó la adhesión y fidelidad a la república en la forma prevenida en el artículo 3.º del Decreto del gobierno provisional de 22 de abril del año en curso. Por Orden Circular de 16 de julio se le concede el retiro para Santa Cruz de Tenerife con los beneficios de los decretos de 25 y 29 de abril del

en cualquiera de las prisiones o centros de detención), lugares estos en los que podían permanecer varios días sufriendo una parte de los cautivos durísimos interrogatorios.

Los detenidos podían permanecer semanas sufriendo continuas y terribles torturas hasta que eran enviados a las prisiones, pero ello no significaba que se estuviese seguro, pues con harta frecuencia muchos presos eran conducidos al Palacio de Justicia o a otros centros de tortura donde Falange y Acción Ciudadana prestaba diversos servicios, como los de guardia, en jornadas muy largas de las 8 de la mañana a las 11 de la noche¹⁷⁹⁶.

correspondiente año, causando por tal motivo baja en el Ejército en fin del mencionado mes de julio». AGMS. 1.^a M2340.

Firma como tal en los pliegos de homenaje al general Franco en mayo de 1936. 18 julio 1936 movilizado y en servicio activo. 22 de octubre 1936 Comandante de Infantería de la Escala activa por reingreso en el Ejército. Incorporado el 18 de julio, «Encontrándose en situación de retirado extraordinario eventualmente en Las Palmas (Gran Canaria) se presentó voluntariamente para ofrecer sus servicios en la Comandancia Militar el 18 de julio a las ocho de la mañana quedando movilizado siendo destinado para prestar sus servicios al Regimiento Infantería Tenerife N.º 38. En el primer vapor que salió de Las Palmas embarcó para Santa Cruz de Tenerife, efectuando su presentación en el citado regimiento a su llegada, quedando encargado de armar a los paisanos de orden que voluntariamente acudían al Cuartel. Al hacer su presentación en la Comandancia General fue nombrado Delegado de la Autoridad Militar en el Muelle de Santa Cruz de Tenerife por encontrarse en huelga los obreros del Puerto y estar declarado el estado de guerra. En septiembre fue nombrado Juez especial sin perjuicio de quedar de Delegado Militar en el Puerto, y en esta situación hasta fin de octubre. El primero de noviembre se le dio el mando de su Batallón Infantería Tenerife número 38. Delegado de la Autoridad Militar en el muelle del Puerto de Santa Cruz de Tenerife desde el 20 de julio de 1936 al 20 de julio de 1937. De juez especial en la Plaza de Santa Cruz de Tenerife del 1º de septiembre a fin de octubre de 1936, al mismo tiempo que desempeñaba la Delegación del muelle ». AGMSG. Hoja de servicio, igual procedencia todos los entrecomillados de esta nota.

Se convierte en juez instructor del Juzgado Militar Permanente, tal como aparece en la cabecera de los numerosos autos y providencias que emite ya que instruye gran número de causas en su juzgado permanente situado en el cuartel de San Carlos, desde donde se desplaza si así lo considera a cárceles y otros centros y dependencias de detención de presos políticos, sobre todo al Palacio de Justicia, en la plaza de San Francisco, en la que actúa en común con el capitán Otero.

«Hoy hemos sabido que a dos camaradas del vapor inmediato los ha golpeado brutalmente, anoche mismo, el juez militar, en el cuartel de San Carlos, para hacerles cantar, como reza el argot carcelario». RIAL VÁZQUEZ, J., *op. cit.*, 2.^a Edición, p. 117.

«En julio (1937) que se forma la División estratégica de Canarias N.º 151, dándosele el mando de uno de los batallones de dicha División. El día 21 de julio embarcó en el “Marqués de Comillas” desembarcando en Cádiz y continuando viaje por ferrocarril hasta Aranda del Duero donde permaneció quince días, marchando desde Aranda a Peñafiel. El 27 de agosto al mandó del batallón n.º 281, marchó al frente de Mediana, tomando parte en los ataques a dicho frente, quedando a la vista del pueblo de Mediana durante tres días, saliendo al mando de su Bon. para Mazarete (frente de Guadalajara), marchando quince días después a Sabiñánigo (Huesca), quedando al mando de un subsector».

En 1938 es ascendido a comandante y se le encomienda el mando del batallón de Zamora 137. Al mando del batallón 281 al final de la guerra regresa a la isla: «Por Orden Circular de 24 de junio (BO n.º 178) es destinado al Regimiento Infantería Tenerife n.º 38, embarcando en el Puerto de Alicante con rumbo a Tenerife, haciendo su presentación reglamentariamente a su llegada, haciéndose cargo del mando de un bon. de dicho Regimiento».

En 1940 participa como denunciante de varios soldados de su batallón que se pasan a la República, siendo algunos de ellos fusilados por su intervención y otros condenados a la pena de 30 años. Participa como juez instructor de varias causas y lo es en la causa que se abre a Manuel Illada Quintero, que finaliza con su fusilamiento en la batería del barranco del Hierro el 9 de noviembre de 1940.

¹⁷⁹⁶ AHPST. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 96, *Dossier Mayato*. Documento n.º 13 de 20 de agosto de 1936, Así se le certifica el servicio en la Audiencia al afiliado Carlos Mayato.

Funcionan dos locales singulares que sirven también como centro de detención temporal, aunque su principal función es muy otra; son los centros más importantes de tortura de los detenidos políticos en la capital: la Logia masónica, sita en calle San Lucas, «checa» del ejército y Falange, y el Palacio de Justicia (situado en la Plaza de San Francisco y aun hoy ocupado por algunas dependencias judiciales), centro de operaciones del temido capitán Manuel Otero Rubido, jefe de la Sección de Investigación Social de la Comandancia Militar. Siempre estos locales se encuentran con unas decenas de detenidos aunque la tortura era practicada corrientemente en todas las cárceles y lugares de detención.

CAPÍTULO XIII

PRESOS Y PRISIONES. LA DEPORTACIÓN

XIII.1 LOS PRESOS POLÍTICOS: CUANTÍA DE LOS DETENIDOS

Una de las iniciativas que adoptan los militares tinerfeños, dentro de la política de conciliación que todavía practican con el fin de apaciguar a la población, es la de explicar las razones de los cientos de detenciones y las medidas de represión ejercidas sobre sectores claves de sus oponentes. Según la Comandancia Militar, quitándole hierro al tema y dando argumentos a sus partidarios para convencer a temerosos e indecisos, el calado de las detenciones practicadas y el alcance de ellas solo se circunscriben a unas pocas personas, asegurando que son exquisitamente respetuosos de las ideas de sus enemigos, aunque sean distintas a las suyas ya que se reprime tan solo a los contumaces:

No se han confirmado los temores de persecución y represalia que se anunciaban por los interesados en sembrar la desconfianza y la prevención [...]. Las medidas adoptadas contra los enemigos no alcanzan a quienes proceden de buena fe, militan en el campo que militan, y profesan las ideas que profesan. Lo que no se puede hacer es cartel de propaganda de teorías subversivas y disolventes, y a los que las hacen creyendo que todavía estamos en los tiempos no de libertad sino de libertinaje que acabamos de pasar, es a quiénes se sanciona con severidad y energía¹⁷⁹⁷.

Las detenciones practicadas en la Isla hasta el 1 de agosto se pueden cifrar en unas 5.000 personas¹⁷⁹⁸, de las su inmensa mayoría serán encarceladas en los distintos centros ya existentes y prisiones habilitadas al efecto. En la capital, entre sus vecinos, han sido encarceladas un mínimo de unas 1.200 personas el 10 de agosto¹⁷⁹⁹ y para toda la Isla la

¹⁷⁹⁷ *La Prensa*, 1 de agosto de 1936.

¹⁷⁹⁸ Según testimonios orales diversos hechos al autor.

¹⁷⁹⁹ Según diversas fuentes orales y escritas que se han consultado, sobre el 10 y 30 de agosto, las cifras de encarcelados existentes en las diferentes cárceles en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife. Los presos proceden de toda la Isla, inclusive ya hay presos de La Palma y de La Gomera.

cifra que se maneja es la de un mínimo de 2.000. *La Flotante* es la cárcel que más crece en el mes de agosto: en cada uno de los tres primeros navíos se hacinaban más de cien detenidos mientras que el *Adeje* lo ocupaban una treintena de ellos, siendo un total de un poco más de los 600 reclusos los que se hacinan en ellos en la segunda mitad del mes¹⁸⁰⁰.

Los encarcelados políticos que se encuentran en la capital a finales de agosto se distribuyen de la siguiente forma:

CUADRO I. ENCARCELADOS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE. AGOSTO 1936

CÁRCEL	N.º	%	N.º	%
San Miguel	200	20	200	15,8
Paso Alto	100	10	150	11,9
Caballería	300	30	316	24,9
Flotante	400	40	600	47,4
Total	1.000	100	1.266 ¹⁸⁰¹	100,0
Elaboración Propia.				

En cuanto a las cifras de detenidos que se ubican en otros centros en la capital insular¹⁸⁰² y en otras localidades¹⁸⁰³, como cuartelillos municipales y de la Guardia Civil,

¹⁸⁰⁰ Esto es lo que afirma Bethencourt del Río en sus memorias.

¹⁸⁰¹ En ambas columnas los datos están extraídos de múltiple fuentes tanto orales como escritas. Para completar las cifras de encarcelados en todo Tenerife faltan las cárceles de La Laguna, La Orotava y los que se encuentran en las otras cárceles de Partido, como son las de Güímar, Granadilla y Guía de Isora; o las de Icod o el Puerto de la Cruz, cuyo número de presos ignoramos, así como los existentes en los depósitos municipales en cada ayuntamiento.

¹⁸⁰² No son cárceles permanentes, sino centros de detención provisional. Los más importantes centros de detención de la ciudad, entre otros los sótanos de la Comandancia Militar y calabozos del Gobierno Civil, cuarteles como San Carlos y Almeida, o locales como la Logia Masónica de la calle de San Lucas o el Palacio de Justicia en la Plaza de San Francisco.

¹⁸⁰³ En el interior de la Isla funcionan las cárceles de partido, como se manifiesta en el oficio siguiente de la justicia militar de La Orotava: «Con fecha 6 del mes actual dije al Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Garachico lo que sigue:

“En vista de que los nueve paisanos detenidos por ese puesto, y al que se refiere en su escrito de 26 de Julio pasado, después de ser requeridos a satisfacer la multa individual de 150 pesetas, que les impuse por mis escrito de 29 y 31 de dicho mes, no la han satisfecho hasta el presente; he resuelto sufran la prisión de de 30 días a contar del día 26 del repetido mes de Julio.= Para cumplimiento de lo expuesto se atendrá V. a lo siguiente: Los detenidos, vecinos de esa localidad, Fermín Ramos Hernández, Diego Acosta Martín y Paulino Díaz del Castillo, seguirán sufriendo la prisión en la Cárcel de esa Villa hasta la terminación del arresto.— Por lo que respecta a los vecinos de Icod, Luciano Díaz Gutiérrez y Claudio Martín Amaro, se dispondrá V. su traslado a la cárcel de Icod donde cumplirán el arresto indicado.— En lo que se refiere a los vecinos de Santa Cruz de Tenerife SANTIAGO LUGO FIGUEROA, MANUEL NAVARRO JIMÉNEZ, Eugenio González Gutiérrez y Manuel García Cruz, dispondrá V. lo conveniente para que sean trasladados a la Prisión Provincial de esta Plaza, también a cumplir el arresto mencionado.— En cuanto al coche en que viajaban dichos individuos hará las gestiones pertinentes para venir en conocimiento de quien es su propietario al que se le avisará se persone en ese Puesto para hacerle entrega del mismo y en el caso de que fuera de alguno de los detenidos, podrá este delegar en persona que se haga cargo de su custodia”.— Lo que traslado a V. consecuente con su escrito de 11 del actual.— Santa Cruz de Tenerife, 14 de Agosto de 1936.— De orden de S.S.— El Comandante Jefe de E.M. Acctal. [Firma rubricada ilegible].— [Al pie] Señor Juez Instructor Don Juan Echandi Uriz.— Juzgado de Instrucción. Destacamento de OROTAVA». ATMTQ 3697-151-8 Diligencias Previas 104 de 1936 en la Orotava.

cuarteles del ejército, allí donde existan –La Laguna, La Orotava o Granadilla– y diversos inmuebles y locales incautados ex profeso, como cines, instituciones varias, hasta casonas van a servir de centros de detención improvisados, algunos inclusive se utilizan como cárceles, así como también en parte sus locales son cuarteles de las Milicias de Acción Ciudadana o Falange.

Los arrestos no se han limitado solo a las principales autoridades civiles republicanas y a las directivas sindicales de los gremios más importantes, como oficialmente afirman las autoridades militares, sino que las capturas han afectado a muchos de los militantes y llegan a aprehender hasta a los meros afiliados de los partidos de izquierda republicana, a los de los partidos obreros (socialista y comunista¹⁸⁰⁴) y, sobre todo, a los miembros de los sindicatos de clase, en especial a los cenetistas. En estos días de mediados de agosto se llega ya a la detención de muchos de sus simpatizantes, dándose algunos casos en que el motivo de la detención no es otro que la mera sospecha de haber votado por los candidatos del Frente Popular, o haber servido de apoderados e interventores en las elecciones de febrero¹⁸⁰⁵, inclusive se detiene a charlatanes y descontentos, actuando ya, de manera importante, las detenciones debidas a las denuncias, prácticamente todas anónimas, que se utilizan como medio eficaz de sembrar la desconfianza y la inseguridad entre los desafectos¹⁸⁰⁶. Puede aseverarse que a finales de

Folio 15. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2013/08/18/requeridos-a-satisfacer-multas-concarcel/>

¹⁸⁰⁴ El golpe militar, dismantela y desarticula por completo a ambos partidos obreros, con numerosos detenidos en los primeros días –a casi todos sus activistas y gran parte de sus dirigentes que se encontraban en la Isla– y quedan sin ninguna dirección estructurada ni con capacidad de impulsar un plan de actuación, que tampoco habían elaborado ni estaban ya en condiciones de hacerlo.

¹⁸⁰⁵ Las autoridades militares tienen acceso a los listados de los apoderados, interventores, etc., de los partidos de izquierda gracias al control del poder municipal, pues en los archivos de los ayuntamientos encuentran a los que participaron como tales en las elecciones del 16 de febrero de 1936 en las que triunfa el Frente Popular, circunstancia que sirve para detener a buena parte de ellos y en utilizar el dato para incriminarlos en los expedientes de depuración en el caso que sean funcionarios o trabajadores de organismos públicos. Los archivos municipales y demás instituciones políticas, Cabildo, Gobierno Civil, etc., así como los periódicos van a ser rastrillados y escudriñados concienzudamente a la búsqueda de datos que sirvan para conocer las actividades político sociales y afinidades de mayor número de tinerfeños, de las que poseen en sus archivos del la 2.^a Sección del Estado Mayor de la Comandancia Militar, de la Guardia Civil o la policía.

¹⁸⁰⁶ Un incidente que en otras circunstancias podría calificarse simplemente de chusco adquiere aquí unos ribetes tragicómicos. Los hechos son los siguientes: «Que el día treinta y uno del pasado mes de Julio el procesado José Rada Nava (de 53 años de edad, viudo, tallista) penetró en la peluquería propiedad de Don Sandalio Albertos, sita en la calle Fermín Galán [actual Castillo] de esta capital, y dirigiéndose a las personas que se encontraban en el local dijo que apostaba cinco contra uno a que resultaba triunfante del movimiento militar el Gobierno de Madrid, antes del cinco de Agosto, a lo que D. Domingo García Guanche, allí presente, manifestó que aceptaba la apuesta y que la elevaba al importe del taller del procesado, aceptando este y proponiendo se aceptara y formalizara ante Notario, en cuyo momento el García Guanche, le dijo, que donde debía ser formalizada era en la Comandancia Militar y cogiéndolo de un brazo intentó sacarlo a la calle lo que no consiguió por soltarse este y salir a la calle murmurando palabras que no fueron oídas». APP. Causa 106/36.

agosto, las detenciones¹⁸⁰⁷ realizadas en la Isla superan con creces la cifra de 2.000¹⁸⁰⁸ personas, y la inmensa mayoría se encuentran encarceladas¹⁸⁰⁹.

Además hay que contar a los que están detenidos en cuarteles del ejército y otros locales en los que hay detenidos como son los de las fuerzas de seguridad en los que había siempre un número variable de detenidos, de paso o en conducción para ser entregados a la autoridad militar y está decido su destino, la puesta en libertad o el caso más frecuente, su distribución hacia las distintas cárceles existentes en la capital o en la comarca, al igual que en los locales de las milicias de Acción Ciudadana y Falange en donde también hay siempre un número variable durante cada día de detenidos. Son estos arrestados los que serían propiamente calificables de «detenidos». Serían todos aquellos sobre los que la autoridad militar no ha adoptado aunque fuese de manera provisional ninguna decisión sobre su libertad, que normalmente es la de quedar a su disposición e ingresan en prisión como presos gubernativos, mientras otros son imputados en un sumario y son enviados a la cárcel. Varios miles de tinerfeños al mes del golpe militar han sido arrestados, pues en este sentido las autoridades militares creen que todas las precauciones son pocas, de ahí que en principio no tienen ninguna prevención en principio de mantener encarcelados a varios millares de detenidos.

Detenido y enviado a prisión el 2 de agosto, imputado de un delito de desobediencia grave a la autoridad, se incoa la causa 106/36; es condenado por un consejo de guerra el día 22 de agosto, acusado de insulto de palabra al Ejército, a cuatro meses de arresto mayor y una multa de 2.500 ptas., que al no satisfacerlas se le convierten en seis meses de cárcel, o sea en total debe cumplir 10 meses en prisión.

¹⁸⁰⁷ El término «detenidos» en muchos casos se refiere a personas encarceladas, en propiedad sería más correcto hablar de presos o encarcelados, ya que han sido detenidos y permanecen así durante un tiempo indeterminado, de manera permanente, cuya estancia en prisión puede durar mayor o menor tiempo. Mientras detenido es el que se encuentra en dependencias policiales o ante el juez civil o militar, por lo que los detenidos son muchos más pues una parte de estos son puestos en libertad o sufren otra sanción distinta a la de cárcel, como la de destierro, fijar la residencia de forma obligatoria en otro lugar al habitual de su residencia.

¹⁸⁰⁸ Según los informes del agente consular francés, Bigordain, el número de detenidos en Tenerife a finales del mes de agosto oscilaba entre los 2.000 y 3.000 personas. DÍAZ BENÍTEZ, Juan José, *op. cit.*, 2006.

¹⁸⁰⁹ Según diversas fuentes orales. Para hacerse una idea de lo que significa esta cifra de encarcelados, hay que tener en cuenta que la población de hecho de Tenerife era según el censo de 1930 de 218.887 personas, ya está encerrada el 1,5% de la población absoluta de la Isla. Pero este dato cobra un mayor realce y arrojan porcentajes mucho más espectaculares si consideramos que los detenidos son en su inmensa mayoría hombres de entre 20 y 40 años de edad, lo que daría que como mínimo entre un 8-9% de este segmento de la población insular está en la cárcel en los últimos días de agosto de 1936.

XIII.2 LAS CÁRCELES

En buena parte de los casos los opositores capturados del interior de la Isla son conducidos casi de inmediato a la capital y en ella distribuidos por las diferentes cárceles ya existentes, como la prisión provincial, un viejo caserón enclavado en la calle de San Miguel esquina con Tribulaciones, en pleno barrio del Toscal, en la que se recluyen hasta 400 prisioneros. En ella se encarcelan a las mujeres detenidas. Sobre las condiciones en que se encontraba este lugar de encierro, el primero en el que estuvo internado inmediatamente después de su detención Manuel Bethencourt del Río, nos dice:

El guardián sale y cierra la puerta con llave. No hay más ventilación que un pequeño ventanillo enrejado en lo más alto; ni más luz que la de una pequeña lámpara eléctrica pendiente del centro del techo. Bajo la lámpara en el suelo, un recipiente asqueroso recoge las aguas menores durante la noche. Cerca hay un depósito de agua «potable» para el consumo hasta por la mañana. A lo largo del salón hay dos filas de camastros: un crujiente colchón de crin, paja o fajina, sobre tablas, y estas a su vez sobre unos hierros horizontales con patas. El colchón está sucio; las tablas llenas de hendiduras y estas de chinches [...]. El calor es sofocante; el aire, enrarecido, y el hedor insoportable¹⁸¹⁰.

Las condiciones de salubridad, descritas por el médico socialista recién recluido en la prisión, son malas pero estas van a empeorar con rapidez ya que no se reponen ni reparan los materiales usados, cuando existen, sino que por su utilización excesiva y al crecer grandemente la población reclusa las condiciones se van a deteriorar aún más rápido, aunque no es así en los centros improvisados donde están encerrados la mayoría de los detenidos.

La prisión militar situada en el castillo de Paso Alto¹⁸¹¹ será reservada a los pocos militares no colaboracionistas con los insurrectos y a las autoridades republicanas detenidas, como el alcalde de la capital José Carlos Schwartz, el gobernador civil Manuel Vázquez Moro, su secretario y algunos dirigentes de partidos republicanos, más los guardias de asalto y algunos marineros del buque-escuela *Galatea*; serán también encarcelados aquí los soldados y clases detenidos, encausados por las intentonas de

¹⁸¹⁰ *Memorias de Manuel Bethencourt del Río.*

¹⁸¹¹ Lo extraordinario de esta nueva situación en las cárceles de la Isla en el caso concreto de la militar de Paso Alto, hace que se produzcan algunas disfunciones burocráticas con aumento del papeleo entre las distintas dependencias militares responsables: «GRUPO AUTÓNOMO MIXTO DE ZAPADORES Y TELÉGRAFOS N.º 3. NÚM 898.— Exigiendo la Comisaría de Guerra copia de la Orden para suministro de pan a los presos de Paso-Alto, tengo el honor de dirigirme a V.S. por si se digna ordenar sea remitido a este Grupo la mencionada Orden, como así mismo para poder reclamar el combustible correspondiente a las plazas de rancho suministradas a dichos presos— Santa Cruz de Tenerife 4 de agosto de 1936.— El Comandante Primer Jefe.— Sr. Coronel Comandante Militar de Canarias.— PLAZA». AIMCA. Caja 2.231. Carpeta 18. Documento 3.

sublevación en el vasto complot descubierto en los días finales de agosto, hacinándose en el castillo unos 100 reclusos.

Es tanta la cantidad de detenidos que las autoridades militares para ubicarlos tendrán que improvisar nuevas prisiones, utilizando para ello cualquier local, como es el caso de la cárcel de Caballería. Ubicado en las cuadras de este vetusto y destartado cuartel, se convierte en el principal centro de detención en tierra de presos políticos en la capital. En el mes de agosto, en los días 23 y 24, bajo una custodia militar de 22 soldados están reclusos 316 hombres¹⁸¹². A medida que pasan los días las condiciones de vida en esta prisión de Caballería se van a extremar, según el testimonio de varios detenidos gomeros procedentes de Vallehermoso, que ingresan en esta cárcel el 26 de agosto:

Es un salón grande, donde tenían los caballos el Ejército; sacar los caballos, limpiar la basura y meternos allí. Dormíamos en el suelo que era de callaos de mar [...] Comíamos rancho [...] había un báter [sic] para trescientos y pico de presos [...] Y el agua en un carro de esos que lleva el Ejército para maniobras [...] Nos metieron en Caballería porque Fyffes no estaba preparado [...] y estuve quince días¹⁸¹³.

Los malos tratos a los que se les sometía cotidianamente empeoraban cada día que pasaba en la cárcel de Caballería, aunque, como relata el encarcelado de Vallehermoso, la moral estaba todavía intacta pues suponían que la rebelión militar era cosa de unas pocas semanas más:

En Caballería vivíamos eufóricos; no creíamos que esto pudiera tomar los visos que tomó... Allí no se podía levantar la cabeza [...] Tenía uno que estar acostado; en cuanto cogían a uno de pie le entraban de palos allí con porras de esa de la Guardia de Asalto, así que no se podía ni levantar la cabeza. Que entraban los tipos pisando con las botas del cuartel; pon, pon, pon [...] –sobre las cabezas– y ¡quieto! Porque si hacías el menor movimiento te daban una paliza que no veas¹⁸¹⁴.

La situación interna en las cárceles se deteriora con rapidez y este deterioro está acentuado por las autoridades militares que endurecen el régimen de funcionamiento de estos locales, impidiendo la comunicación y sobre todo el suministro de paquetes de alimentos, productos de aseo y ropa. Aun así esta situación de reclusión es soportada por la gran mayoría de los presos con gran optimismo y con cierta dosis de candidez, ya que están en la ilusión de que la situación es momentánea y que se resolverá en provecho de

¹⁸¹² Según estadillo al que hemos tenido acceso gracias al investigador Pedro Medina Sanabria y que obra en nuestro poder una copia del mismo.

¹⁸¹³ GARCÍA LUIS, Ricardo y TORRES VERA, Juan Manuel, *op. cit.*, 3.ª Edición, p. 218. Se cierra esta «cárcel» y sus ocupantes son trasladados a Fyffes, que se abre el día 10 de septiembre.

¹⁸¹⁴ *Ibidem*, p. 218.

los detenidos, no son capaces de aquilatar lo que sucede, los cambios en el comportamiento de amplios sectores de la sociedad tinerfeña que ya se han producido, posicionándose al lado de los militares rebeldes, no se dan cuenta, quizás no quieran darse cuenta en que terrible situación se hayan¹⁸¹⁵:

Hasta ahora no creíamos en las penas de muerte que amenazaban a los sometidos a los consejos de guerra. No los fusilarán, afirmábamos rotundamente. No se atreverán a fusilarlos. El absurdo de esta justicia de los rebeldes imponiendo la pena suprema se nos resistía¹⁸¹⁶.

Espíritu que se mantiene a pesar de las pésimas condiciones que ofrecen los locales destinados a servir de presidios. El hacinamiento la falta de higiene junto con la malísima alimentación, más todo tipo de sevicias y torturas van a hacer muy difíciles las condiciones de vida de los presos políticos tinerfeños.

El régimen penitenciario al que están sometidos los detenidos se va a hacer muy pronto más áspero debido, según la autoridad militar, a la innoble actitud de los reclusos, que se van a ver privados de los beneficios y consideraciones que se les prestaban en los primeros días de su cautiverio, por haber vertido insultos en las cartas que enviaban a sus familiares, descubiertos al censurar la correspondencia de los apresados. A causa de este incidente, alegan las autoridades militares, se ven obligadas a adoptar la decisión de no permitir ni las visitas ni la recepción de paquetes con artículos de uso, aseo y alimentación, y únicamente se les va a autorizar:

[...] los sábados, a las nueve de la mañana se permitirá llevarse ropa de uso y retirar las prendas sucias, en la inteligencia que serán previamente registradas y si en algún paquete se encontrase algo que desvirtuara el fin que se persigue se procederá con todo rigor empeorando la situación del detenido y procediendo a la detención del portador del objeto decomisado¹⁸¹⁷.

¹⁸¹⁵ El paso por prisión e inclusive un cierto tiempo de estancia en ella por parte de muchos de los activistas sociales cenetistas recién detenidos no había sido desconocida en la época republicana como comprueban con rapidez, esta vez la experiencia es muy distinta y va a tener poco que ver con lo vivido durante las represiones republicanas que tampoco fueron nada suaves, inclusive algunos de ellos hacía unos pocos meses que habían abandonado la cárcel.

¹⁸¹⁶ RIAL VÁZQUEZ, José, *op. cit.*, 1ª edición, p. 25.

¹⁸¹⁷ *Gaceta de Tenerife*, 4 de agosto de 1936.

XIII.3 «EL ARCHIPIÉLAGO FANTASMA»: «LA FLOTANTE»

El otro gran centro de detenidos políticos en la ciudad se improvisa con cuatro pequeños barcos que se sitúan en medio de la rada de la capital, conocida como «los barcos» o más comúnmente como «La Flotante»¹⁸¹⁸, instalada desde los primeros momentos del golpe militar, el 20 de julio ya está en pleno funcionamiento. Para ubicar a la plétora de detenidos, las autoridades militares destinan a ello cuatro pequeños barcos que anclan en medio del puerto, estando situado más próximo al muelle el *Santa Elena* y le seguían el *Santa Rosa de Lima* y *Gomera* siendo el cuarto y último el *Adeje*¹⁸¹⁹.

La realidad de la situación de los presos políticos en los barcos-prisión surtos en el puerto era cada día que pasaba más penosa. La mala alimentación, las condiciones insalubres, las penalidades y castigos pronto minarán la salud, que no la moral, de la población reclusa. El peligro de epidemias es tan evidente que las autoridades abrirán Fyffes el día 10 de septiembre de 1936. El «Archipiélago Fantasma», como el pueblo denominaba al conjunto de barcos que hacían la función de prisiones flotantes, albergaba a más de quinientos presos¹⁸²⁰. El *Santa Rosa de Lima* y el *Santa Elena* eran los más grandes y estaban ocupados ya por unos doscientos hombres cada uno, mientras que en el *Gomera* eran unos cien sus forzados inquilinos, en el *Adeje* una treintena de reclusos era quienes ocupaban su bodega.

El Socorro Rojo Internacional todavía es capaz, como testimonia el panadero y militante comunista lagunero Antonio Padrón Jorge, que se encontraba encerrado en el *Santa Rosa de Lima*:

[...] teníamos allí la única organización que sirvió de ayuda, el SOCORRO ROJO INTERNACIONAL, y teníamos en un sitio las letras SRI, y allí cajas de cigarros, y el que quería iba allí, cogía y se servía. Lo llevaba Isabel González, «Azucena Roja», estaba escondida, pero así y todo tenía los enlaces y llevaba eso del Socorro Rojo¹⁸²¹.

¹⁸¹⁸ «Muchísimos presos, para lo cual se ha habilitado un vaporcito de Álvaro Rodríguez, y allí están todos a excepción de los Diputados, pues ninguno se encontraba aquí». AHP SCT. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 99. Carta de José Arroyo a su familia en Biarritz del 3 de agosto de 1936.

¹⁸¹⁹ Para conocer las características técnicas de los barcos y las vicisitudes de su vida en activo, consultar la obra de DÍAZ LORENZO, Juan Carlos, *op. cit.*.

¹⁸²⁰ La cifra de encarcelados en los barcos prisión en este mes de agosto fluctúa según las fuentes a las que hemos tenido acceso entre un mínimo de 500 y 600 reclusos. Siempre, tanto en cada barco o en cualquier prisión, el número de presos fluctúa y sobre todo en estos primeros momentos en donde el número de ingresos es muy alto, aunque las salidas son escasas en cuanto a las excarcelaciones.

¹⁸²¹ GARCÍA LUIS, Ricardo, *Crónica de Vencidos*, *op. cit.*, p. 23.

Las condiciones de vida de los reclusos siguen parecidas a los primeros días de iniciada la rebelión:

La existencia en los primeros meses en los pontones prisión fue lo más inhumano que pueda imaginarse. Todo cuanto pueda decirse del mezquino, cruel y despiadado comportamiento de las cárceles de turno (militares) [...].

Las prisiones estaban colmatadas de detenidos totalmente desprovistas por completo de acondicionamiento para personas y apurando un mínimo, para animales. Las bodegas, vientres malditos de los pontones donde fuimos introducidos a empujones y punta de fusil (aún me duelen los huesos y la espina dorsal de los golpes de la bota militar), estaban atiborrados de basuras y ratas. No tenía luz, ni agua ni algo parecido que pudiera servir para camas, todo nuestro «ajuar» fueron los retorcidos hierros y las podridas maderas de las barrigas montoneras¹⁸²².

A estas pésimas y penosas condiciones de vida hay que añadirle una malísima alimentación, basada fundamentalmente en el nauseabundo contenido que portaban unas sucias perolas que contenían un nauseabundo rancho cuartelero. Los presos tenían que hacer de tripas corazón para ingerirlo y todo se veía peor, pues entre las prohibiciones impuestas estaba la de fumar. Se encontraban permanente encerrados, aislados sin noticias de la familia y de lo que pasaba en el exterior.

Los cautivos en el interior de estos buques no llegaron nunca a recibir colchonetas, improvisaron unas con pacas de paja y lonas de los propios barcos. La comida escasa e insana, la higiene deplorable y a principios de agosto se empeora la situación ya que impiden las visitas y se prohíben la entrada de paquetes. El estado de los presos es muy precario y su aspecto físico presenta una imagen pavorosa, como nos lo describe uno de ellos, José Rial Vázquez, que escribe un relato narrando todas sus vivencias y vicisitudes en su memoria de estos hechos, firmado bajo el seudónimo de *Sahareño*:

Salió del barco al peso del mediodía, como se dice por aquí, y conducido por el inevitable sargento y cuatro Guardia-marinas del «Galatea», decididamente dedicados a esta labor de menuda policía; y al llegar al muelle ha podido advertir el asombro, rayano con el espanto, de las gentes, al verlo detenido, con las barbas y el pelo crecidos, y la ropa descuidada: con este pergeño que hemos insensiblemente adoptado todos, sin darnos cuenta, para ponernos a tono con el ambiente de a bordo¹⁸²³.

A pesar de todo ello, la moral y las ganas de mantenerse activos hacían que buena parte de ellos aguzase el ingenio y hicieran toda una serie de actividades creativas desarrollándose inclusive una más que interesante labor periodística:

¹⁸²² MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 12.

¹⁸²³ RIAL VÁZQUEZ, José, *op. cit.*, 1.^a edición, Valencia, 1937, p. 26.

«Ratonerías» era el nombre del primer periódico, hecho a mano en su totalidad, elaborado por los presos del «Santa Rosa de Lima» con numerosos colaboradores, dibujos, caricaturas, versos y artículos varios era su contenido, inició una dura campaña reclamando la capitalidad del «Archipiélago Fantasma» para su «isla», en porfiada competencia con los periódicos del resto de las «Islas», es esta publicación la que más tiempo resiste, diecisiete números; mientras que el «Katipunán», publicado por los encerrados en el «Santa Elena» o el «Rataplán», por los reclusos del «Gomera», aún los presos del «Adeje» hicieron dos o tres números de una hojilla muy modesta, son de menor entidad. Dosis de ingenio y valor se vertieron en estas publicaciones que continuaron con rasgos de humor el tétrico y original «pleito insular» entre las células del «Archipiélago» penal tinerfeño. La prensa elaborada por los detenidos era visada por la censura de las autoridades militares del penal, que eran burlados ya que la mayoría de los artículos estaban llenos de equívocos que pasaban inadvertidos para los censores y en otras ocasiones se tiraba una segunda edición esta vez libre de censura. Se llegó a tirar un panfleto titulado El Calamar, dedicado al General No Importa, que circuló varios días de mano en mano entre los presos políticos: [...] Era aun la época dichosa en que nos permitíamos estas expansiones. Todavía nos parecía que un golpe taumatúrgico iba a acabar con la tramoya, con la farsa y los muñecos¹⁸²⁴.

El *Adeje* por su menor población reclusa es reservado para presos más significados; permitía con respecto a los otros barcos unas menos lamentables condiciones de estancia. El médico y militante socialista Manuel Bethencourt del Río hace una excepcional descripción de aspectos de la vida cotidiana de los allí encerrados, teniendo que superar inconvenientes menores como la monotonía de la vida carcelaria:

Nos levantábamos a las seis; o por lo menos habíamos acordado prohibir hablar o darle a la bomba, de agua potable, desde las nueve de la noche hasta las seis de la mañana. Como dormíamos en hamacas hechas con trozos de encerados del buque, o en un colchón sobre el suelo, como yo, no había que hacer camas. Pero sí, limpieza y ¡buena! A fin de hacer un poco de ejercicio físico, yo me ofrecí voluntario, porque tenían conmigo mis compañeros las más delicadas consideraciones, a extraer diariamente los cubos de agua del mar, un día llegué a doscientos treinta, necesarios para el baldeo, y ¡fuerte fregado!, de la cubierta y «cuarteles de la bodega». Mientras otra parte del «equipo de limpieza», iba haciendo abajo la de aquella. De resto, salvo las horas de la comida, no teníamos nada que hacer y no hacíamos, efectivamente, más que leer unos y dormir, otros. Nos acostábamos a las ocho y media o nueve.

Las comidas, que nos servían en un plato de aluminio entregado en el momento de ingresar, venían a horas muy irregulares, de cinco y media a siete y media u ocho, el desayuno: uno o dos cucharones de un mal llamado chocolate muy ligerito, o pretendido café con leche, mejorados ambos, en gusto y eficiencia, añadiéndoles un poco de leche condensada y un panecillo, muy superior en trabajo, cocción y gusto, a los dos panes, masas de miga cruda, que recibíamos en el día.

El almuerzo de doce a dos, y la cena, de seis y media a ocho y más tarde aún, estaban ambos constituidos por un plato de rancho malo, muy malo, incluso para el que tenía buen apetito, y dos plátanos. ¡Que plátanos!¹⁸²⁵

¹⁸²⁴ *Ibidem*, 2.^a edición, p. 102.

Las condiciones de la alimentación van a empeorar casi de inmediato y no van a tener ni mucho menos en cuenta enfermedades o salud precaria, como es el caso del narrador, enfermo crónico del estómago:

En los primeros días, permitían la entrada de comidas individuales. Pero se habían suprimido ya so pretexto de haber sorprendido en los cestos algunas comunicaciones escritas con los familiares.

De manera que, a pesar del daño que sabían me hacían, y me hacen, los feculentos, no tuve otra solución que comer el rancho durante los primeros días de prisión¹⁸²⁶.

Pero cada día que pasaba se deterioraba más la situación y aumentaban las penalidades de los allí encerrados. Tales eran las condiciones de vida en estos pudrideros de hombres, las palizas y castigos por cualquier fútil motivo, las rondas de Acción Ciudadana y Falange, con las porras de goma al cinto, cosa cotidiana.

La salud de los presos se resiente y se deteriora considerablemente por momentos en el transcurso de los días. Comienzan a aparecer enfermedades infecciosas entre los reclusos, el primer caso de tifus se detecta en el *Gomera* a las dos semanas de encierro¹⁸²⁷, provocando gran inquietud entre los moradores de la ciudad, ya que dado el número tan elevado de detenidos preocupa a la mayor parte de los vecinos de la capital, pues una buena parte de las familias de la urbe cuenta con uno o más de sus miembros entre ellos. La Comandancia Militar trata de tranquilizar a la población sobre la situación de los cautivos:

Para el conocimiento de las familias de los detenidos que se encuentran en la Prisión flotante, Castillo de Paso Alto y Prisión anexa al Cuartel de Caballería de esta plaza se hace público que el estado sanitario del personal es excelente. Esta Comandancia Militar tiene dispuesto desde el primer momento el oportuno servicio sanitario, pasándose visita a diario por médicos militares [...] habiéndose instalado un botiquín de urgencia en cada local, e incluso habilitado en la prisión flotante una enfermería[...] El enfermo que necesitare hospitalización lo será a petición del médico [...] y por lo tanto debe abstenerse el público de hacer recomendaciones y solicitudes particulares en tal sentido a esta Comandancia, pues no será atendida ninguna¹⁸²⁸.

Para la Comandancia Militar los presos van a poseer un gran valor; con su detención preventiva han desactivado una réplica más enérgica por parte de la resistencia

¹⁸²⁵ *Memorias de Bethencourt del Río.*

¹⁸²⁶ *Ibidem.*

¹⁸²⁷ RIAL VÁZQUEZ, José, *op. cit.*, 1.^a edición, p. 25.

¹⁸²⁸ *La Prensa*, 13 de agosto de 1936.

popular al golpe de estado y, además, los prisioneros les van a servir de permanentes rehenes para contener las posibles rebeliones de la población desafecta.

Solo la situación de que se generalizase la infección hace que en los últimos días del mes de agosto mejoren un poco estas durísimas condiciones de encierro de los internados, pues se les permitió subir a cubierta y respirar aire puro, fumar y mantener correspondencia con sus familiares, eso sí, bajo estricta censura.

Algunos de los presos políticos encerrados en *La Flotante* son llevados a tierra y torturados en el cuartel de San Carlos por el juez militar para hacerles hablar en los primeros días de agosto¹⁸²⁹. Un nuevo alcaide se hace cargo de la Prisión Flotante, se trata del alférez Barrera¹⁸³⁰, hijo de un conocido derechista chicharrero. A la guardia de la prisión además de fusiles se les dota con porras de goma, que portan en su cintura, atributo ahora de los suboficiales y sargentos de la guarnición y de las que ya habían sido provistos desde los primeros días del golpe militar falangistas y miembros de Acción Ciudadana.

XIII.4 LA DEPORTACIÓN¹⁸³¹

Desde los últimos días del mes de julio las autoridades militares tinerfeñas rebeldes se preocupan por que lo precario de los cientos de detenidos que hasta la fecha habían capturado se convirtiera en un problema dado que los tienen a todos mezclados. No han separado a los realmente considerados peligrosos y capaces de encabezar una rebelión, de los otros, que solo son meros afiliados o simpatizantes de las organizaciones de izquierda o de sindicatos de clase. Por ello barajan la idea de trasladar un grupo escogido de los más peligrosos y trasladarlos a uno o más de las guarniciones y establecimientos con los que cuentan en las colonias continentales con las que cuentan en el África Occidental, como Villa Cisneros¹⁸³², La Agüera¹⁸³³, Cabo Juby¹⁸³⁴ o Ifni, que es el al parecer el primer

¹⁸²⁹ RIAL VÁZQUEZ, José, *op. cit.*, 1.ª edición, p. 35.

¹⁸³⁰ BARRERA. Es muy posible que se trate del alférez de Infantería Bernardo Barrera Fernández. Ascendido a teniente, durante la guerra participa en numerosos consejos de guerra, ocupando diversos menesteres, vocal, secretario e incluso defensor.

¹⁸³¹ Forma represiva utilizada con profusión contra el movimiento obrero, sobre todo anarquistas y personas incómodas para el régimen de turno, por los distintos gobiernos de la Restauración, la dictadura primorriverista y por la República. Véase en este caso el libro de GIRÁLDEZ MACÍA, Jesús, *Creyeron que éramos rebaño. La insurrección del Alto Llobregat y la deportación de anarquistas a Canarias y África durante la IIª República*, Málaga, Zambra, 2009. Práctica retomada muy pronto por la dictadura franquista que la usa en reiteradas ocasiones y prolongada vigencia se usan diversas islas del Archipiélago como lugar de confinamiento.

¹⁸³² «INGENIEROS DEL EJÉRCITO. Servicio Radiotelegráfico Militar. – CALIFICACIÓN S.D.– Telegrama para Villa Cisneros de Tenerife. El Comandante Militar Tenerife al Comandante del Puesto Militar.– Diga urgencia número detenidos podía admitir atendidos con elementos propios aunque sea

lugar que estiman, aunque al final se deciden por las dos primeras localidades. El número de presos políticos deportados es más modesto que el que en principio habían previsto las autoridades militares tinerfeñas, para establecerlo, preguntan a las autoridades militares allí destacadas por la capacidad de presos políticos que podrían albergar:

INGENIEROS DEL EJÉRCITO. SERVICIO RADIOTELEGRÁFICO MILITAR Telegrama para IFNI de TENERIFE

«Movimiento nacional marcha en triunfo arrollador». Vivas a España y a la República. Y se pregunta si es posible acondicionar 100 detenidos. Fecha: S/C 31 julio 1936¹⁸³⁵.

Unos pocos días después las autoridades militares tinerfeñas se deciden por una cantidad mucho menor de presos políticos, una treintena de la centena de deportados tinerfeños prevista en un principio y el lugar escogido es el enclave de Villa Cisneros. De lo que se informa por parte del comandante militar del Archipiélago a las autoridades de asuntos indígenas del protectorado marroquí para que no se opongan a realizar esta deportación:

INGENIEROS DEL EJÉRCITO. SERVICIO RADIOTELEGRÁFICO MILITAR. Telegrama para TETUÁN de TENERIFE

El Comandante Militar Canarias al Jefe Fuerzas Militares Marruecos.

Ruego disponga que por Delegado asuntos indígenas no se pongan inconvenientes admisión en Río de Oro Treinta detenidos esta Plaza que puedan ser atendidos propios medios destacamento según informa Delegado Gubernativo quien ha solicitado aquella autoridad autorización para admitirlos.- Santa Cruz de Tenerife 4 de agosto 1936.- Transmítase.- De orden de S.S.- El Comandante Jefe de E.M.¹⁸³⁶.

Se enteran los presos, a los que les llegan insistentes rumores, de que las autoridades militares han decidido deportar a un grupo de detenidos políticos que van a ser

número reducido objeto enviar solamente cabecillas. Satisfecho coincidencia estado espíritu ese Destacamento unidos todos grito ¡Viva España!- Santa Cruz de Tenerife 3 de agosto de 1936.- Transmítase.- De Orden de S.S.- El Comandante Jefe de E.M.» AIMCA. Caja 1.720. Carpeta 2. Documento 3.

¹⁸³³ «INGENIEROS DEL EJÉRCITO. SERVICIO RADIOTELEGRÁFICO MILITAR.- Telegrama para La Agüera de Tenerife.- El Comandante Militar Tenerife al Comandante del Puesto Militar.- Diga urgencia número detenidos podía admitir atendidos con elementos propios aunque sea número reducido objeto enviar solamente cabecillas. Satisfecho coincidencia estado espíritu ese destacamento unidos todos grito ¡Viva España!- Santa Cruz de Tenerife 3 de agosto de 1936.- Transmítase.- De orden de S.S.- El Comandante Jefe de E.M.». AIMCA. Caja 1.720. Carpeta 1. Documento 3.

¹⁸³⁴ «INGENIEROS DEL EJÉRCITO. SERVICIO RADIOTELEGRÁFICO MILITAR.- Telegrama para CABO JUBY de TENERIFE.- “Movimiento nacional marcha en triunfo arrollador” Vivas a España y a la República. Y se pregunta si es posible acondicionar 100 detenidos». AIMCA. Caja 1.720. Carpeta 4. Documento 2.

¹⁸³⁵ AIMCA. Caja 1.720. Carpeta 3. Documento 2.

¹⁸³⁶ AIMCA. Caja 1720. Carpeta 2. Documento 7.

confinados en Río de Oro¹⁸³⁷ y La Agüera, dos enclaves de la colonia del Sahara Occidental; es una medida preventiva para garantizar la seguridad en la Isla alejando de ella a un lugar tan apartado y alejado de Tenerife, a los presos que califican como los más peligrosos. El día 17 de agosto¹⁸³⁸ los concentran en el vapor *Adeje*, previamente desalojado de sus presos¹⁸³⁹.

Los diarios locales anuncian la deportación de un numeroso grupo de reclusos, sacados en su mayoría de la prisión flotante. Van a ser cuidadosamente seleccionados de entre todos los detenidos políticos por una ponencia constituida al efecto de la que forman parte el Ejército, la Guardia Civil, Policía, Falange y Acción Ciudadana¹⁸⁴⁰, que se encarga de escoger entre los detenidos gubernativos a un grupo de ellos, en los que se va a incluir en él a los dirigentes políticos y sindicales considerados más capacitados para dirigir una revuelta entre los presos o, en el caso de que se produjese su liberación, capaces de dirigir la batalla insurreccional: «Somos hombres de muy varia condición, de barcos distintos, y aunque nos conocemos casi todos, no media entre muchos ninguna intimidad»¹⁸⁴¹.

Serán confinados a dos de los destacamentos de la colonia del Sahara: Río de Oro y La Agüera. Al primero de los emplazamientos se destina al grupo más numeroso, veintinueve hombres y al segundo un grupo más reducido formado por ocho presos.

¹⁸³⁷ Parece que las autoridades militares tinerfeñas tienen prisa por desprenderse de los presos gubernativos que consideran muy peligroso y aceleran en lo posible para proceder rápidamente a su deportación:

«INGENIEROS DEL EJÉRCITO. SERVICIO RADIOTELEGRÁFICO MILITAR. Telegrama para RÍO DE ORO de TENERIFE.– EL Comandante Militar de Tenerife al Comandante Puesto Militar.– Con el fin de que marche a la mayor brevedad dígame toda urgencia si tienen dispuesto alojamiento treinta detenidos.– Santa Cruz de Tenerife, 9 de agosto de 1936.– Transmítase.– De orden de S.S.– El Comandante Jefe de E.M.». AIMCA. Caja 1.720. Carpeta 2. Documento:9.

¹⁸³⁸ «LOS DEPORTADOS A RIO DEORO Y LA AGÜERA.– El día 17 del corriente mes, por orden del señor comandante militar de Tenerife fueron deportados a Río de Oro y la Agüera, los siguientes detenidos». *Gaceta de Tenerife*, 26 de agosto de 1936. La nota es la misma, menos esta entradilla, que la publicada en *La Tarde* correspondiente al 24 de agosto.

¹⁸³⁹ Los que se concentran en un principio son 35 presos, según la lista que confecciona la Comandancia Militar con fecha del 17 de agosto, elaborada por el departamento de Estado Mayor de la Comandancia, firmada por el capitán Francisco Rodríguez, comandante jefe de Estado Mayor accidental. La lista es el folio 8 del primer rollo de la Causa 96 de 1937. MEDINA SANABRIA, Pedro: Archivo Virtual y página Web: <http://personales.ya.com/pedroms/memoria.html>. A última hora y fuera de la lista se añaden dos detenidos más para ser deportados a La Agüera: Francisco Sosa Castilla y Antonio Sanz Milá, que van a ser reclamados al cabo de pocas semanas e imputados en la causa 50/36, el doble consejo de guerra del Frente Popular.

¹⁸⁴⁰ GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2003, p. 197, foto del documento original. «Se nombró una ponencia formada por Ejército, Guardia Civil, Policía, Falange y Acción Ciudadana que entre todos los detenidos gubernativos estimó eran los más peligrosos, siendo por esta causa deportados a la Costa de África. Precisamente por ello están complicados en todos los sucesos, siendo reclamados sucesivamente por distintos jueces instructores y el Capitán Delegado de la Comisaría».

¹⁸⁴¹ RIAL VÁZQUEZ, José, *op. cit.*, 1.^a edición, p. 39.

Los deportados a Río de Oro (Villa Cisneros) fueron: Nicolás Mingorance Pérez¹⁸⁴², Antonio Hernández Merino, Mauro Rodríguez González¹⁸⁴³, Julio López Parejo¹⁸⁴⁴, Layo Rodríguez Figueroa¹⁸⁴⁵, Juan Hernández Correa¹⁸⁴⁶, Félix Sosa Hernández¹⁸⁴⁷, Rafael Díaz Castro¹⁸⁴⁸, Manuel Illada Quintero¹⁸⁴⁹, Plácido Sánchez¹⁸⁵⁰,

¹⁸⁴². Las biografías que aquí no aparecen, figuran en los capítulos anteriores de esta obra.

¹⁸⁴³ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Mauro. Según requisitoria del BOP de 21 de abril de 1937: «natural de La Orotava (Tenerife), soltero, mecánico, de 30 años de edad, avecindado últimamente en esta capital». La Comisión de Incautación de Bienes en resolución del 12 de marzo de 1938 le impone una sanción de 200.000 pesetas, ratificada en apertura de expediente posterior por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas.

¹⁸⁴⁴ LÓPEZ PAREJO, Julio. Oficial de 1.ª de Telégrafos, detenido el 24 de julio de 1936, militante socialista. Retornado a Tenerife antes de la captura del *Viera y Clavijo*.

¹⁸⁴⁵ RODRÍGUEZ FIGUEROA, Layo. Su denominación es en realidad la de Layo Rodríguez de la Sierra y Melo. Marino mercante, nació el 25 de noviembre de 1915, era el séptimo hijo del matrimonio. Según requisitoria del BOP de 21 de abril de 1937: «hijo de Luis y Loreto, natural del Puerto de la Cruz (Tenerife), soltero, piloto mercante, de 21 años de edad y avecindado en La Laguna (Tenerife)». Detenido en los primeros días del inicio de la rebelión, internado en la prisión flotante es deportado a Río de Oro, de donde escapa apoderándose del correílo, siendo uno de los pilotos que conduce a Dakar al *Viera y Clavijo*. Llega a territorio republicano y al final de la guerra se exilia a Francia, de la que se marcha cruzando el Atlántico hasta llegar a Venezuela y se exilia en Colombia. Militaba en el partido comunista. El Tribunal de Responsabilidades Políticas de la región le abre un expediente sancionador. Muere en La Habana, Cuba, el 25 de enero de 1987.

¹⁸⁴⁶ HERNÁNDEZ CORREA, Juan. Según requisitoria del BOP de 21 de abril de 1937: «Natural de La Orotava, hijo de de Juan y María, soltero, empleado, de 29 años de edad, avecindado últimamente en la Orotava (Tenerife)». Oficial mayor del ayuntamiento, secretario en la sesión municipal en la que se aprueba la petición de dimisión del general Franco de su puesto de comandante militar del Archipiélago. Militante socialista. La Comisión Provincial de Incautación de Bienes le impone una sanción de 200.000 pesetas según resolución del comandante general de 3 de agosto de 1938. Se exilia en la guerra en República Dominicana.

¹⁸⁴⁷ SOSA HERNÁNDEZ, Félix. Según requisitoria del BOP de 21 de abril de 1937: «hijo de Antonio y Magdalena, natural de La Orotava (Tenerife), casado, empleado, de 35 años de edad. Teniente de Alcalde de La Orotava». La Comisión Provincial de Incautación de Bienes, en resolución del 12 de marzo de 1938, le impone una sanción de 200.000 pesetas, ratificada en apertura de expediente posterior por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas. Militante Socialista.

Según el informe de la Auditoría de Guerra (en oficio que el comandante general envía al gobernador civil el 3 de agosto de 1938), sus «delitos» no eran otros que: «[...] socialista, ejerció las funciones de Alcalde accidental y presidió una sección del Ayuntamiento en que se adoptó el acuerdo de pedir la destitución del Comandante General de Canarias Generalísimo Franco, intervino en la readmisión coactiva de obreros, acordada por el Frente Popular, de manera violenta».

¹⁸⁴⁸ DÍAZ CASTRO, Rafael. Natural de Fasnia, Tenerife, de 40 años, comerciante de profesión, miembro de la agrupación socialista local y hermano del diputado socialista Emiliano Díaz Castro. Deportado a Río de Oro el 19 de agosto de 1936. Retornado a Tenerife antes de la toma del *Viera y Clavijo*. Imputado en la causa 249/36, de la comisión del delito de auxilio a la rebelión, es condenado a doce años de prisión, por sentencia firme de consejo de guerra, de 4 de agosto de 1937. Expedientado el 16 de agosto de 1939 por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, imponiéndole una sanción de 220 pesetas de multa.

¹⁸⁴⁹ ILLADA QUINTERO, Manuel. Según requisitoria del BOP de 21 de abril de 1937: «Hijo de Emiliano y Cecilia, natural de La Orotava (Tenerife), casado, Maestro Nacional, de 34 años de edad, avecindado últimamente en La Orotava (Tenerife)». Delegado Provincial de Trabajo de Tenerife. Militante socialista. Expedientado por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas. Uno de los dirigentes de la rebelión de los presos políticos tinerfeños y la tropa y clases de la guarnición de Río de Oro. Al final de la guerra es capturado, traído a Tenerife y fusilado el 9 de noviembre de 1940.

¹⁸⁵⁰ SÁNCHEZ MARTIL, Plácido. Natural de Herras (Cáceres), nacido el 11 de octubre de 1899 de 37 años de edad, soltero. Afiliado a la masonería desde el 2 de enero de 1917, en la logia *Añaza* y militante del partido socialista. Maestro Nacional, con escuela en el Puerto de la Cruz. Juega un papel primordial en la fundación de la federación de enseñanza afecta a la UGT. Activamente en los incidentes del 18 de julio en el Puerto de la Cruz, detenido en los primeros días después del golpe militar e imputado en la

José Pérez Trujillo¹⁸⁵¹, Sixto Juan Concepción¹⁸⁵², Francisco Verdejo Berástegui¹⁸⁵³, Manuel Prieto Hernández¹⁸⁵⁴, José Gorrín Rodríguez¹⁸⁵⁵, Leoncio Niebla¹⁸⁵⁶, Adolfo

causa 58/36. Acusado del delito de adhesión a la rebelión es condenado por un consejo de guerra a la pena de un año y ocho meses de prisión. Es uno de los 29 presos políticos tinerfeños deportados a Río de Oro el 19 de agosto de 1936 y retornado a Tenerife a principios de 1937; está imputado en la causa 96/37, la de Río de Oro.

«El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor de Tenerife, siendo el juez instructor Eduardo Padilla Manzano, contra... Plácido Sánchez Martil, Nicolás López y López y Carlos del Pino Armas, por haber sido interventores por el Frente Popular en las elecciones de 1936, en el Puerto de La Cruz, caso f).

Según informes de la Guardia Civil de Santa Cruz de Tenerife, de 20 de agosto de 1940: Plácido Sánchez Martil, propagandista muy activo y amante de las teorías marxistas: amante de la escuela laica, educaba a los niños en tal ambiente, poniéndoles ejemplos para demostrarles la inexistencia de Dios. También enseñaba a cantar la Internacional Comunista. Directivo de la Agrupación Socialista, también formaba parte de la Federación Obrera.

El Párroco del Puerto de La Cruz, Federico Afonso, informa el 7 de agosto de 1940: Plácido Sánchez Martil, maestro nacional, estuvo afiliado al marxismo como dirigente y propagandista y colaboró en las últimas selecciones por su triunfo.

Plácido Sánchez Martil, en su declaración de descargo presenta copia literal de una carta enviada al periódico “La Tarde”, con fecha de 22 de abril de 1935, en la que se da de baja y abandona el partido socialista y a la UGT y explica sus motivos: contradicciones entre sus ideales republicanos y la deriva revolucionaria del Partido Socialista. Añade que en 1934 se encontraba presentándose a las Oposiciones a Inspector de Enseñanza Primaria y que las aprobó y asume la bondad de una política autoritaria y totalitaria».

«Sentencia n.º 140 de 13 de mayo de 1941, contra Plácido Sánchez Martil, ex maestro nacional, de 40 años, vecino de Santa Cruz de Tenerife:

Resultando probado que fueron interventores por el Frente Popular en las elecciones de 1936 y Plácido Sánchez Martil, fue maestro e hizo propaganda periodística en “La Tribuna” por el Frente Popular, excitando los odios de clase, perturbadora y laica. Fallamos que a Plácido Sánchez Martil, 5 años de inhabilitación para el ejercicio de la enseñanza y sanciones económicas de 100 pesetas para Plácido Sánchez Martil». AHPLP. Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, Las Palmas de Gran Canaria, 23 de julio de 1941. Expediente: 209. Rollo 439. Caja 64.

¹⁸⁵¹ PÉREZ TRUJILLO, José (Puerto de la Cruz 11 de agosto de 1895-1 de diciembre de 1968). Médico. Soltero. Perteneciente al ala derecha del PSOE, consejero del Cabildo durante el Frente Popular. Detenido el 22 de julio de 1936. Reside en la calle Santa Rosalía 17 de la capital. Es retornado a Tenerife antes de la toma del *Viera y Clavijo*. Expedientado por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas el 5 de agosto de 1939.

¹⁸⁵² JUAN CONCEPCIÓN, Sixto. Natural de Barlovento (La Palma), de 28 años de edad, casado, comerciante librero. Dirigente de la CNT, miembro de la FAI. Participa en la reunión en la Cueva Roja en la tarde noche del 18 de julio. Detenido el 19 de julio. Su librería es clausurada e incautada; deportado a Río de Oro el 19 de agosto de 1936. Es retornado a Tenerife antes de la toma del *Viera y Clavijo*. Condenado a 30 años de reclusión por el consejo de guerra celebrado el 25 de febrero de 1937. La Comisión Provincial de Incautación de Bienes le impone una sanción de 100.000 pesetas el 5 de junio de 1938.

¹⁸⁵³ VERDEJO BERÁSTEGUI, Francisco. Según requisitoria del *BOP* de 21 de abril de 1937: «hijo de Francisco y Adela, natural de Linares (Jaén), soltero, piloto de la marina mercante, de 26 años de edad, avecindado últimamente en esta capital». Secretario del Sindicato de la Marina Mercante. Comunista. Es el piloto que dirige al *Viera y Clavijo* hasta Dakar.

¹⁸⁵⁴ PRIETO HERNÁNDEZ, Manuel. Según requisitoria del *BOP* de 21 de abril de 1937: «hijo de Pilar, natural de Vallehermoso de la Gomera (Tenerife), casado, camarero, de 37 años de edad y avecindado últimamente en esta capital». En el Informe de la Comisión de Incautación de diciembre de 1937 se dice: «Manuel Prieto Hernández, de mala conducta y antecedentes, de carácter violento, de ideas anarquistas; desde el año 1929 ha sido uno de los directores más significados del Sindicato de camareros, afecto a la CNT en el que desempeñó el cargo de contador; muy influyente en el mismo, lo que hacía valer en todas las huelgas que se promovían en las que tomaba parte muy activa; hombre de acción, propagandista y peligroso». La Comisión Provincial de Incautación de Bienes en resolución del 2 de febrero de 1938 le impone una sanción de 200.000 pesetas, ratificada en apertura de expediente posterior por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas.

Bencomo García¹⁸⁵⁷, Helenio Padrón Camacho¹⁸⁵⁸, Luis Niebla¹⁸⁵⁹, Adolfo Hernández Fernández¹⁸⁶⁰, Jaime Quintero López¹⁸⁶¹, Pedro García Cabrera¹⁸⁶², Anselmo Trujillo

¹⁸⁵⁵ GORRÍN RODRÍGUEZ, José, *el Chivani*. Natural de Los Silos, 20 de febrero de 1873, de 63 años. Obrero albañil. Socialista. Detenido en los primeros momentos después del estallido del Movimiento militar, es trasladado a la capital y encarcelado en la *Flotante*, al parecer confundido con el médico de su pueblo José Gorrín Martín. Es uno de los 37 deportados a Río de Oro y desde allí se evade en el *Viera y Clavijo*, el 14 de marzo. Llega a Barcelona a principios de mayo de 1937. Figura imputado en la causa 96/37. La requisitoria aparecida en el *BOP* de 21 de abril de 1937 lo describe de esta escueta manera: «hijo de (se ignora el nombre de los padres), natural de Los Silos, viudo, albañil, de 66 años de edad y avecindado últimamente en Los Silos (Tenerife)». La Comisión Provincial de Incautación de Bienes, le impone una multa de 100.000 pesetas, el 11 de agosto de este año; saca a subasta sus bienes según aparece en el *BOP* del 4 de octubre de 1937. Capturado después de la guerra es repatriado a Tenerife presentado ante un consejo de guerra por la acusación de rebelión, el 27 de noviembre de 1939, es condenado a 30 años de prisión. Expedientado por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas en 1940, Sentencia n.º 93 de 29 de mayo de 1941, en Madrid, contra José Gorrín Rodríguez, por la que se revisa la sanción impuesta de 100.000 pesetas y se falla en 600 pesetas. Lo último que sabemos de él es a través de este oficio del gobierno civil. «SALUDOS A FRANCO – ¡ARRIBA ESPAÑA!.– Falange Española Tradicionalista y de las JONS, JEFATURA PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE LD/SECRETARÍA NÚM. 5-926 (SELLO REGISTRO DE ENTRADA N° 7448 FECHA: 11 12 41).

Excmo. Sr. El Jefe Local del Movimiento en los Silos me ha remitido la adjunta instancia suscrita por José Gorrín González de profesión jornalero vecino de Los Silos, detenido desde los primeros días del Movimiento Nacional y actualmente en Prisión Provincial de esta Capital y en cuyo escrito solicita determinadas declaraciones, a fin de aclarar posibles confusiones entre él y otro José Gorrín de profesión médico, cuya instancia a la que se unen las comparecencias de diversas personas, remito a V.E. agradeciéndole disponer su curso.– Dios guarde a V.E. muchos años.– Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.– Santa Cruz de Tenerife 26 de Noviembre de 1941.– El Jefe Provincial (FIRMA Javier Saldaña Sanmartín) (SELLO DE FALANGE).– Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.- PLAZA». AHP SCT. FONDO GOBIERNO CIVIL 1933-1944. Caja 2.3.8.

Auto de 20 de octubre de 1947 el Sobreseimiento del expediente abierto por el Tribunal Regional de Responsabilidades.

El personaje es muy interesante tanto por su personalidad como por las extraordinarias vicisitudes de su vida de leyenda después de su detención, al que el escritor, investigador e historiador Ricardo García Luis le dedica una emotiva crónica en su obra *Crónica de Vencidos* (op. cit., 2003, pp. 193-216).

¹⁸⁵⁶ NIEBLA PODEROSO, Leoncio. Según requisitoria del *BOP* de 21 de abril de 1937: «hijo de Carmen Niebla Poderoso, natural de Arure (Gomera), barnizador, de 22 años de edad, avecindado últimamente en esta capital». Comunista. Detenido en el Parque de la capital en los primeros momentos del movimiento militar, internado en la *Flotante*. Desterrado a Río de Oro, se fuga en el *Viera y Clavijo*. Ingresa voluntario en el ejército republicano, con el grado de sargento. Es detenido en Madrid el 18 de octubre de 1939, por la brigada político-social y presentado al juez de guardia.

¹⁸⁵⁷ BENCOMO GARCÍA, Adolfo. Según la filiación del consejo de guerra del Frente Popular, causa 50/36: «Agente Comercial y Comisionista. 27 años de edad soltero, natural de Santa Cruz de La Palma vecino de esta Plaza con domicilio en Capitán Galán 32». Izquierda Republicana. Traído a Tenerife, es condenado en consejo de guerra a una pena de 15 años de prisión más accesorias. Expedientado por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas el 20 de julio de 1940.

¹⁸⁵⁸ PADRÓN CAMACHO, Helenio. Residente en Santa Cruz de Tenerife en la calle Teobaldo Power n.º 32, de 32 años de edad, empleado. Según los datos que figuran en la apertura de su expediente por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas. De Izquierda Republicana, maestro nacional, retornado casi de inmediato a la Isla, está implicado en la causa 50/36 y condenado a 12 años de prisión. El Tribunal de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador, que se sobresee en auto del Tribunal de 26 de marzo de 1943.

Según informe de la Comisaría de Policía de Santa Cruz de Tenerife, a 11 de enero de 1942: «Helenio Padrón Camacho, de 31 años, soltero, administrador de Fincas, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife. Perteneció a las Juventudes de Izquierda Republicana, siendo vocal de las mismas. Tomó parte en numerosos hechos de carácter social por parte del Frente Popular; estuvo detenido cinco años; solicitó el canje con la zona roja, estando considerado elemento muy peligroso. En el año 1936 fue deportado a Río de Oro».

Téllez¹⁸⁶³, José Talavera Pachá, Antonio Espinosa Rodríguez, Carlos Pestana Nóbrega¹⁸⁶⁴, Balbino San Millán López¹⁸⁶⁵, Pedro Hernández Lorenzo¹⁸⁶⁶ y Gaspar González Arbelo¹⁸⁶⁷.

¹⁸⁵⁹ NIEBLA ROURE, Luis. Según requisitoria del BOP de 21 de abril de 1937: «hijo de Carmen, natural de Arure (Gomera), jornalero, de 32 años de edad, avecindado últimamente en esta capital». En 1941 tiene expediente abierto en el Tribunal de Responsabilidades Políticas.

¹⁸⁶⁰ HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Adolfo. Funcionario de Correos, Jefe de Negociado de Correos, casado, domiciliado en la calle Jesús y María n.º 15, afiliado a la Masonería en la logia *Añaza*. Detenido en los primeros horas después del golpe militar, el 20 de julio; el 23 de julio es puesto en libertad y vuelto a detener el 26; se encuentra preso en *La Flotante*, internado en el vapor *Santa Rosa de Lima*, en la que se le comunica la apertura de un procedimiento previo el 91/36 por denuncia según las diligencias practicadas. Es incluido en la lista de presos deportados el 19 de agosto, al África Occidental, de donde se evade con 22 de sus compañeros. Según requisitoria del BOP de 21 de abril de 1937: «hijo de Trinidad y Francisca, natural de Valverde de la Vera (Cáceres), casado, oficial de Correos, de 41 años de edad, avecindado últimamente en esta capital». Tesorero provincial de Izquierda Republicana. Inspector provincial de Correos.

Según el Informe de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes de 10 de diciembre de 1937: «[...] siendo el Adolfo Hernández, masón, perteneciente a la logia “Añaza”, de esta Capital, Agente de enlace de dicho Frente; gran propagandista del mismo; pertenecía al partido de Izquierda Republicana; fue presidente del Radical-socialista al constituirse en esta Capital en 1931; de mala conducta y antecedentes, conceptuando como elemento peligroso; en su cargo cometió varias irregularidades que no sancionó el Gobierno por tener gran amistad con Marcelino Domingo; fue nombrado Administrador de Correos y más tarde Inspector, en Madrid». AIMCA. Caja 1.794. Carpeta 49. Documento 2.

La Comisión de Incautación de Bienes en resolución del 2 de febrero de 1938 le impone una sanción de 200.000 pesetas, ratificada en apertura de expediente posterior por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas. Muere exiliado en Argentina.

¹⁸⁶¹ QUINTERO LÓPEZ, Jaime. Según requisitoria del BOP de 21 de abril de 1937: «hijo de Eusebio y Pilar, soltero, Maestro Nacional, de 25 años de edad, avecindado últimamente en La Laguna (Tenerife)». Natural de Pontevedra. Comunista. Maestro de Frontera (El Hierro), el 18 de septiembre de 1936 depurado: «Incapacitado para ejercer la enseñanza con nulidad del Título profesional». Deportado a Río de Oro, se evade en el *Viera y Clavijo*. Expedientado por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas. Implicado en la causa 96/37, es detenido el 28 de enero de 1941 y condenado a 30 años de prisión.

¹⁸⁶² GARCÍA CABRERA, Pedro (Vallehermoso, La Gomera, 19 de agosto de 1905-Santa Cruz de Tenerife, 1981). Importante político socialista tinerfeño, periodista y afamado poeta. Según requisitoria del BOP de 21 de abril de 1937: «hijo de Pedro y Petra, natural de Vallehermoso (Gomera), soltero, periodista, de 31 años de edad, avecindado últimamente en esta capital». Concejal socialista del ayuntamiento de la capital de la Isla. Importante dirigente de su partido durante el periodo republicano según diversos informes de los servicios de investigación y policía, que figuran en la causa 96/37 en la que esta acusado: perteneció al Partido Socialista, en el que desempeñó los siguientes cargos: El 29 de Marzo de 1,930, Vocal de del Partido Socialista. El 13 de Enero de 1,932, Vicepresidente del Partido Socialista. El 2 de julio de 1,935, desempeñaba el mismo cargo. El 1º de Enero de 1,936, Vicepresidente de la Agrupación Socialistas Tinerfeña. Presidente de mesa de discusión del Partido Socialista, y Presidente de la Federación de Agrupaciones Socialistas.

Detenido el 18 de julio de 1936 y encerrado en la prisión flotante. Deportado el 19 de agosto. Se evade de Río de Oro en el *Viera y Clavijo* y se alista en el ejército republicano para defender a la República. Según su propia declaración que figura en dicha causa, su sobre su actuación durante el resto de la guerra: ... que aprovechando esta oportunidad cogieron un barco y se internaron en el Senegal Francés, siendo repatriados voluntariamente con fecha de Junio de mil novecientos treinta y siete; que el día quince de diciembre fue ingresado en el S.I.P. rojo mediante la correspondiente solicitud que hizo voluntariamente, siendo destinado a esta Ciudad en donde prestó sus servicios como Agente hasta la liberación de la Plaza, en que fue detenido por vecinos de esta la misma e ingresado en la prisión...

A finales de 1938 sufre un terrible accidente. Al final de la guerra es detenido en el hospital donde se encuentra y es repatriado a Tenerife en 1944. Expedientado y sancionado por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, con una multa de 500 ptas.

¹⁸⁶³ TRUJILLO TÉLLEZ, Anselmo. Según requisitoria del BOP de 21 de abril de 1937: «hijo de Avelino y Laura, natural de Santa Cruz de Tenerife, soltero, Estudiante de 25 años de edad y avecindado

A La Agüera:

José Rial Vázquez¹⁸⁶⁸, Francisco Silvestre Infante, Rodrigo Coello Martín, Inocencio Sosa Hernández¹⁸⁶⁹, Feliciano Jerez Veguero, Francisco Sosa Castilla, Antonio Sans Milá¹⁸⁷⁰ y Lucio Illada Quintero¹⁸⁷¹.

últimamente en esta capital». Empleado. Detenido en los primeros momentos, en julio de 1936 y encerrado en la prisión flotante. Deportado el 19 de agosto. Se evade de Río de Oro en el *Viera y Clavijo* y se alista en el ejército republicano.

¹⁸⁶⁴ PESTANA NÓBREGA, Carlos. Natural de Santa Cruz de Tenerife, pintor-aparejador de obras, director de la revista poética *La rosa de los vientos*, concejal de Arafo, afiliado a Izquierda Republicana. El informe de la Comisión de Incautación de Bienes del 10 de diciembre de 1937 afirma que: «Carlos Pestana Nóbrega perteneció al partido de Izquierda Republicana, con cuyo carácter fue como Concejal al Ayuntamiento de Arafo, en cuyo pueblo pretendió organizar dicho partido, sin conseguirlo; desde el principio se opuso al Movimiento Nacional, por lo que fue detenido y después deportado». La Comisión de Incautación de Bienes, en resolución del 2 de febrero de 1938, le impone una sanción de 200.000 pesetas, ratificada en apertura de expediente posterior por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas y a tres años y un día de inhabilitación el 1 de agosto de 1939. Como concejal de Arafo, se le sigue otro expediente y en sentencia nº 85 de 10 marzo 1940, se le impone una multa de 300 pesetas.

La filiación del Tribunal Regional de Responsabilidades: evadido e ignorado paradero. Fundador de Izquierda Republicana en Arafo. Evadido de África en el *Viera y Clavijo*. No se conoce paradero. Según informes de FET y de las JONS de 8 enero de 1941.

¹⁸⁶⁵ SAN MILLÁN LÓPEZ, Albino. Según requisitoria del BOP de 21 de abril de 1937: «hijo de Francisco y Gumersinda, natural de Huesca, casado, Guardia Municipal, de 36 años de edad y avecindado últimamente en La Orotava». Según la Auditoría de Guerra en oficio del 3 de agosto de 1938, los «delitos» que se le achacan son: «de ideología extremista y como Guardia Municipal se prestó a servir al Frente Popular empleando la violencia contra los elementos de derechas». Detenido en los primeros momentos del golpe militar del 18 de julio. Deportado a Río de Oro, se evade en el *Viera y Clavijo* y llega a territorio de la República donde se incorpora a su defensa. La Comisión Provincial de Incautación de Bienes le impone una sanción de 200.000 pesetas según resolución del comandante general de 3 de agosto de 1938. Capturado al término de la guerra es traído a Tenerife, condenado a muerte por un consejo de guerra y fusilado el 20 de agosto de 1940.

¹⁸⁶⁶ HERNÁNDEZ LORENZO, Pedro. Según requisitoria del BOP de 21 de abril de 1937: «hijo de Sebastián y Marta, natural de La Orotava, soltero, carpintero, de 30 años de edad avecindado últimamente en La Orotava (Tenerife)». Comunista. Según la Auditoría de Guerra en oficio del 3 de agosto de 1938: «socialista y propagandista activo, influyente en la federación Obrera, y electorero del Frente Popular». Se evade de Río de Oro y lucha hasta el final de la guerra a favor de la República. La Comisión Provincial de Incautación de Bienes le impone una sanción de 200.000 pesetas según resolución del comandante general de 3 de agosto de 1938. Capturado al término de la guerra es traído a Tenerife, condenado a muerte por un consejo de guerra y fusilado el 20 de agosto de 1940.

¹⁸⁶⁷ GONZÁLEZ ARBELO, Gaspar. Natural de Icod, de 45 años de edad, casado, labrador. Concejal del Ayuntamiento de Icod durante el periodo republicano, teniente de alcalde del Frente Popular, militante de Izquierda Republicana. Detenido tras la ocupación de la ciudad por tropas del ejército el 20 de julio de 1936, imputado en la causa 361/36. Retornado a Tenerife antes de la toma del *Viera y Clavijo*, es condenado a 30 años de prisión por un consejo de guerra celebrado el 29 de julio de 1938. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador el 17 de agosto de 1939.

¹⁸⁶⁸ RIAL VÁZQUEZ, José. Nace en Filipinas en 1888. En 1913 es destinado, como farero, a la isla de Lobos; en 1916 al faro de La Isleta (Gran Canaria) y, tras diez años, pasa a ocupar el cargo de jefe de Luces y Señales de la provincia de Las Palmas, que simultaneó con el de redactor-jefe de *La Provincia*. Se traslada a Tenerife donde es nombrado director del periódico *La Hora*, y más tarde redactor-jefe de *Hoy*; y, por último, en el diario del Frente Popular *14 de Abril*. Detenido, es recluido en un barco-prisión, en la bahía de Santa Cruz de Tenerife y, deportado —a mediados de agosto— a Villa Cisneros. «En 12 de diciembre de 1936 la Comandancia General de Canarias aprobó la separación del cuerpo de Torreros de Faros propuesta por esta Jefatura en virtud de la orden de 2 de octubre del mismo año. Este individuo fue detenido y deportado a Río de Oro, desde donde se evadió en el *Viera y Clavijo*». Nota que aparece en el oficio de 30 de julio de 1937 que dirige en ingeniero jefe de la Jefatura Provincial de Obras Públicas al gobernador civil dándole cuenta de las declaraciones juradas de no haber pertenecido ni al Frente Popular ni a la Masonería de los funcionarios adscritos a dicha jefatura.

Es interesante hacernos una idea, tener una visión más de conjunto sobre quiénes son las personas que de entre los miles de detenidos políticos gubernativos tinerfeños, las autoridades militares consideran más peligroso sobre los que deciden recaiga un castigo tan enorme como la deportación:

CUADRO II. PRESOS POLÍTICOS DEPORTADOS A RÍO DE ORO Y LA AGÜERA

II a) ORIGEN Y RESIDENCIA

LOCALIDAD	ORIGEN	RESIDENCIA
S/C de Tenerife	8	22
La Orotava	7	7
La Laguna		2
Puerto de la Cruz	2	2
Icod	1	1
Güímar	1	1
Los Silos	1	2
Tacoronte	1	

«Don José Rial –ilustre periodista– cultivó además: poesía, teatro, ensayo, novela (destaca la trilogía *Maleficio*, integrada por la del mismo título, *Sed* e *Isla de Lobos*)». GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, p. 129.

Según requisitoria del BOP de 21 de abril de 1937: «hijo de José y Paca, natural de Sanvale (Filipinas), casado, Oficial de Faros, de 45 años de edad y avecindado últimamente en Santa Cruz de Tenerife». Socialista. Detenido en los primeros días de la guerra. En el Informe de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes, de 10 de diciembre de 1937: «José Rial Vázquez, socialista, gran propagandista de esas ideas, sobre todo entre el elemento obrero, a los que excitaba a la huelga y a la comisión de violencias y atropellos; desde que se inició el Movimiento Nacional se declaró en contra del mismo, hasta el punto de decir que la C.N.T. disponía de ametralladoras y se pondría al frente de ellas para hacerlas funcionar». La Comisión de Incautación de Bienes en resolución del 2 de febrero de 1938 le impone una sanción de 200.000 pesetas, ratificada en apertura de expediente posterior por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas. Al final de la guerra se exilia en varios países de América Latina. Retorna a Tenerife unos años antes de su muerte.

¹⁸⁶⁹ SOSA HERNÁNDEZ, Inocencio (La Orotava 5 de enero de 1895-21 de marzo de 1949). Contable. Dirigente socialista. Casado, de 41 años. Detenido en los primeros días del golpe militar. Es deportado aunque es traído a Tenerife e imputado en la causa 56/36, es acusado de un delito de excitación a la rebelión y reunión ilegal, en el consejo de guerra que se celebra el 22 de febrero de 1937 es condenado a una pena de 11 años ocho meses y un día de prisión. Por la Junta Provincial de Incautación de Bienes se le impone una multa de 100.000 pesetas el 22 de junio de 1938.

¹⁸⁷⁰ SANS MILÁ, Antonio. Abogado. Según la filiación del consejo de guerra del Frente Popular, causa 50/36: «de 24 años de edad, soltero natural de Valls (Tarragona), vecino de esta Plaza con domicilio en Castillo n.º 75, licenciado en derecho». Militante de Izquierda Republicana. Su estancia de deportado es muy corta, le traen a Tenerife y lo implican en la causa 50/36 el doble consejo de guerra del Frente Popular en cuyo 2.º consejo de guerra es condenado a 20 años de reclusión.

¹⁸⁷¹ La lista de los presos políticos deportados está extraída de *La Tarde* (24 de agosto de 1936), aunque suprimidas algunas imprecisiones al contrastarla con la lista original de la Comandancia Militar. Esta rigurosa medida a la larga resultará, de forma objetiva, beneficiosa para muchos de ellos, pues la mayoría consiguen salvar la vida porque no se hallan presentes en los momentos que se produce unas semanas más tarde en la isla la ola de desapariciones y conseguirán fugarse en el barco *Viera y Clavijo*: «Posteriormente, algunos de ellos fueron trasladados a Tenerife para ser juzgados en Consejos de Guerra, siendo los menos afortunados, ya que son condenados a pena de muerte, el presidente del Sindicato de Inquilinos, Francisco Sosa Castilla, el 13 de octubre de 1936; y el secretario de la Regional de la CNT, Rodrigo Coello Martín, el 6 de marzo de 1937. Otros doce (12) fueron condenados a diversas penas». GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, p. 85. La mayoría de los de los evadidos en el *Viera y Clavijo*, capturados en 1939 y traídos a Tenerife van a ser fusilados.

La Palma	2	
La Gomera	6	
Península	7	
Filipinas	1	

II b) EDADES

Años	21-25	26-30	31-35	36-40	41-45	46-50	51-60	> de 60	Ignorada
N.º	5	9	8	5	4	1	1	1	3

II c) PROFESIONES

PROFESIÓN	N.º
Abogado	1
Agente comercial	1
Agricultor	1
Barnizador	2
Camarero	2
Carpintero	2
Comerciante	1
Confitero	1
Contable	1
Funcionario municipal	2
Empleado	2
Estudiante	1
Guardia Municipal	1
Inspector de correos	1
Jornalero	1
Maestro Nacional	4
Maestro de obras	1
Mecánico	2
Médico	2
Periodista	1
Piloto Naval	2
Pintor	1
Obrero	2
Telegrafista	1
Farero	1

II d) SECTORES PROFESIONALES

TIPOS PROFESIONALES	N.º
Trabajadores manuales	9
Técnicos y especialistas	6
Servicios	8
Universitarios	9
Otras	5
Total	37

II e) ESTADO CIVIL

CASADOS	SOLTEROS	VIUDO	IGNORADO
16	11	1	9

II f) ASCRIPCIÓN SOCIOPOLÍTICA

ORGANIZACIÓN	N.º	%
CNT	8 ¹⁸⁷²	21,62
PSOE ¹⁸⁷³	13 ¹⁸⁷⁴	35,23
PCE	10 ¹⁸⁷⁵	27,02
IR	6 ¹⁸⁷⁶	16,20
TOTAL	37	100,00

Podemos con estos datos hacernos una cabal idea de los perfiles más comunes que los militares rebeldes tenían de quienes eran algunos de sus más peligrosos oponentes, claro es que hay que tener en cuenta que esta selección que no deja de ser parcial, se hace a tan solo un mes escaso del golpe militar y que los deportados se extraen de los enemigos que han podido ser aprehendidos, lo que nos hace al tener en cuenta estas dos circunstancias señaladas que los focos de extracción son el valle de La Orotava y la capital de la Isla, en donde se concentran la residencia de la mayoría de los presos deportados, mientras que el lugar de su nacimiento es mucho más variado, destacando la villa de La Orotava, la isla de La Gomera y la capital tinerfeña. Algo más de la mitad de ellos tiene una edad entre 25 y 40 años. Podemos decir que el perfil de preso político considerado extremadamente peligroso por las autoridades militares tinerfeñas es un hombre relativamente joven, casado o vive en pareja, con hijos, educado y de profesión, un 25% de titulados universitarios, destacando los maestros nacionales (casi la mitad de ellos) y los médicos, así como los dos pilotos navales; otra cuarta parte son trabajadores manuales, casi todos ellos especializados. Los otros se reparten entre funcionarios municipales, técnicos

¹⁸⁷² Antonio Hernández Merino; Sixto Juan Concepción; Manuel Prieto Hernández; Anselmo Trujillo Téllez; José Talavera Pachá; Antonio Espinosa Rodríguez; Francisco Silvestre Infante y Rodrigo Coello Martín.

¹⁸⁷³ Todos son miembros de UGT, al igual que todos los militantes del partido comunista, de ahí que no aparezca explícitamente ya que son los mismos

¹⁸⁷⁴ Nicolás Mingorance Pérez; Julio López Parejo; Juan Hernández Correa; Félix Sosa Hernández; Rafael Díaz Castro; Plácido Sánchez Martil; José Pérez Trujillo; José Gorrín Rodríguez; Pedro García Cabrera; Balbino San Millán López; José Rial Vázquez; Inocencio Sosa Hernández; Feliciano Jerez Veguero y Manuel Illada Quintero.

¹⁸⁷⁵ Mauro Rodríguez González; Layo Rodríguez Figueroa; Lucio Illada Quintero; Francisco Verdejo Berástegui; Leoncio Niebla Roure; Luis Niebla Roure; Jaime Quintero López y Pedro Hernández Lorenzo.

¹⁸⁷⁶ Adolfo Bencomo García; Helenio Padrón Camacho; Adolfo Hernández Fernández; Carlos Pestana Nóbrega; Gaspar González Arbelo y Antonio Sanz Milá. Hemos incluido a Lucio Illada en el PCE porque era militante secreto de este partido desde 1935.

de servicios públicos y empleados mayormente, que completan la nómina profesional de los presos políticos deportados.

Así mismo podemos observar como una gran parte de los principales dirigentes frentepopulistas que se hallaban en la Isla son detenidos casi de inmediato, aunque muchos de ellos no sean considerados como extremadamente peligrosos y por ende estos partidos Izquierda Republicana, PSOE y PCE no solo son descabezados al detener a sus cargos públicos que se encontraban en la Isla, sino dismantelados al perder a gran parte de sus principales activistas. Mientras que la CNT, una buena parte de sus principales dirigentes todavía no habían caído en sus manos y otros están fuera de Tenerife o se evaden de ella, aun así son en su mayor parte dirigentes importantes del sindicato libertario tinerfeño.

Según estos datos podemos establecer el perfil del izquierdista tinerfeño según el criterio de la oligarquía terrateniente y la burguesía urbana tinerfeña; la selección muestra la inquina de la lucha política que la oligarquía tinerfeña ha llevado contra el republicanismo democrático y el partido socialista, de ahí la abundancia de los seleccionados tanto del PSOE, es el principal partido obrero de la Isla, como de IR, algunos viejos enemigos políticos, ya que eran antiguos militantes del PRT. De los militantes del PSOE-PCE, todos afiliados a la UGT, señalados sin duda en buena parte, por la oligarquía agraria del Valle de La Orotava¹⁸⁷⁷.

La Comandancia Militar impone unas ásperas condiciones de confinamiento y avisan a los deportados que con 48 horas de anticipación serán enviados al África Occidental. Por parte de las autoridades militares se anuncia a los familiares que, con la salida del primer barco y por una sola vez, pueden enviarles un paquete con mudas de ropa, objetos de higiene y otros utensilios de uso. Las condiciones de la deportación son extremadamente duras, se separa a los desterrados que son hermanos, son escasos los medios que se les autoriza a llevar:

En dicho bulto, que será previamente revisado, sólo se admitirán prendas de uso y aseo, significando que la desobediencia producirá la pérdida del envío total. Por giro postal que se podrá hacer cada quince días, coincidiendo con la salida, de cada barco, quedan autorizados los familiares a remitir envíos hasta cincuenta pesetas cada vez, prohibiéndose terminantemente sobrepasar esta cifra o hacer dos envíos en el mismo correo a la misma persona pues la cantidad que excediera será decomisada¹⁸⁷⁸.

¹⁸⁷⁷ Los fusilados de los presos políticos deportados de estos partidos son todos activistas destacados del valle a los que la victoriosa oligarquía agraria orotavense, les pasa esta terrible factura en 1939-1940.

¹⁸⁷⁸ *La Tarde*, 24 de agosto de 1936. La información del periódico, que es veraz en líneas generales, está trucada, ya que hacía días que los presos habían sido deportados, pues hay testimonios tanto orales como escritos de que la partida se produjo el día 19 de agosto de 1936. Se ofrece la información a posteriori del hecho, lo que denota una precaución considerable por parte de las autoridades militares.

El 17 de agosto los condujeron a todos al *Adeje*, donde esperan durante dos días preocupados por comunicar con las respectivas familias. El puerto se haya vacío, únicamente ocupado por el engalanado crucero inglés *Amphion*, situado a unos 500 metros de donde se encuentran los presos. El traslado y embarque de los cautivos se lleva a cabo con unas precauciones exageradas, adoptando unas medidas extraordinarias que muestra la situación de incertidumbre inestable y grandes cautelas en las que están todavía las autoridades militares tinerfeñas, que creen que todas las precauciones son pocas. Los embarcan el día 19¹⁸⁷⁹ en un remolcador, vigilado y seguido por una motora que lleva una ametralladora pesada bien visible, que los va a conducir al vapor *Viera y Clavijo*. Cuando suben al barco los presos pueden ver que son recibidos por una doble fila de centinelas apuntando con sus fusiles desde el puente. Con toda la impedimenta el embarque se ha hecho muy largo y difícil. Son ubicados en la popa, ocupando la tercera clase, más un camarote de los fogoneros: «Y un camarada descubre en una pared trazado, con grasa, este letrero alentador: “¡Ánimo!”», Y sobre una de las literas este otro todavía más reconfortante: “¡Viva el Frente Popular!”»¹⁸⁸⁰.

¹⁸⁷⁹

«Cuarto Creciente
De las prisiones flotantes
—mar dormida, cielo claro—
de Tenerife salieron
treinta y siete deportados.
Fue un diecinueve de agosto,
día de mi cumpleaños.
Luces de duelo y de tierra,
de la ciudad, de los barcos,
por el aire, sobre el agua,
tendían sus largos brazos.
En medio de la bahía
el trasbordo presenciaron
la luna del desconsuelo
y un pelotón de soldados.
En la tercera del “Viera”
uno tras otro, encerrados, entre un río de fusiles
y un bosque de sobresaltos,
camino de Río de Oro,
hacia Las Palmas zarparon.
Atrás quedó la familia,
quedó el amor desvelado.
Y todo el mundo fue llave
sobre los hombros amargos.
Azotea de mi casa,
calle alegre de mi barrio,
si el viento por mí pregunta,
decid que voy desterrado» (Pedro García Cabrera).

¹⁸⁸⁰ RIAL VÁZQUEZ, José, *op. cit.*, 1.^a edición, p. 41.

El viaje se hizo por la noche y se amaneció en Las Palmas, en el muelle custodiado por soldados. Son desembarcados y conducidos en unas guaguas al campo de concentración de La Isleta, en donde cuatro de ellos son golpeados nada más bajar de los vehículos y amenazados por el teniente que está de guardia al formar a todos los presos del campo. Solo permanecen unas horas en el campo de concentración de La Isleta, las suficientes para darse cuenta de las penosas y a la vez terribles condiciones en las que se hallan los presos políticos grancanarios, sometidos a toda clase de vejaciones y trabajos forzados. Salen esa noche de Las Palmas en dirección a Fuerteventura, a cuya capital, Puerto Cabras, arriban a las primeras horas del día 21. De aquí partirán para Río de Oro y finalizar el viaje en La Agüera a 180 millas de distancia de Río de Oro, son ocho los allí desterrados separando a los hermanos Illada y Niebla. De inmediato se hace volver en el *Viera y Clavijo* a tres confinados, dos de los destinados a La Agüera –el carpintero Francisco Sosa, presidente del Sindicato de Inquilinos, Antonio Sanz– y marcha con ellos Adolfo Bencomo:

Los esperan los «niños bien» falangistas con sus porras de goma, como el Carrillo que se ha hecho la triste aureola del esbirro en Tenerife [...] les espera el juez militar en perpetua borrachera de victorias embotelladas, del cuartel de San Carlos, que pretende descubrir la verdad a bofetadas; los esperan los subterráneos de la Logia Añaza, transformada en Inquisición¹⁸⁸¹.

Dentro del abanico de disposiciones que se toman por parte de las autoridades militares, se procede a la expulsión y deportación de extranjeros, cinco alemanes¹⁸⁸² y un cubano a los cuales se les envía, vía Las Palmas, para su deportación¹⁸⁸³.

¹⁸⁸¹ *Ibidem*, p. 61. Los devueltos a la Isla en diferentes momentos mientras dura la deportación son 14 presos: 1. Adolfo Bencomo García. 2. Antonio Espinosa Gutiérrez. 3. Antonio Sanz Milá. 4. Francisco Sosa Castilla. 5. Gaspar González Arbelo. 6. Helenio Padrón Camacho. 7. Inocencio Sosa Hernández. 8. José Pérez Trujillo. 9. José Talavera Pachá. 10. Julio López Parejo. 11. Plácido Sánchez Martil. 12. Rafael Díaz Castro. 13. Rodrigo Coello Martín. 14. Sixto Juan Concepción.

¹⁸⁸² En el caso de los alemanes se les entrega directamente a las autoridades nazis, las que los conducen a campos de concentración: «Desgraciadamente entre los súbditos alemanes se encuentran elementos (masones, judíos y antiguos súbditos del Reich [...]) que han mostrado interés en denunciar a las autoridades nuestro trabajo aquí dentro de la propia colonia calificándolo de atentado contra la seguridad del Estado». Párrafo de una carta muy confidencial que dirige Guillermo Rahn el día 2 de julio de 1936 al responsable para España del Frente alemán del Trabajo. VIÑAS, A., *op. cit.*, 2001, p. 199.

¹⁸⁸³ *La Prensa*, 1 de agosto de 1936.

CAPÍTULO XIV

EL COMLOT DE AGOSTO.

EL CHOQUE DECISIVO ENTRE

LA COMANDANCIA MILITAR Y LA CNT-FAI

(agosto-septiembre 1936)

XIV.1 RESISTENCIA CLANDESTINA Y RESPUESTA REPRESIVA

Una vez apagada la huelga general la resistencia obrera es conducida por la dirección anarco-sindicalista, integrada, sobre todo, por militantes de la FAI y organizada alrededor del Comité de Defensa Confederal. Estos son los que mantienen la resistencia armada contra los militares tinerfeños. Las acciones de hostigamiento nocturno son reprimidas por las contundentes actuaciones de las patrullas de las fuerzas del orden y paramilitares que patrullan y actúan ahora, sobre todo, en los barrios populares de las ciudades más populosas de la Isla. Ante los claros indicios de que la CNT está próxima a desencadenar distintas acciones que culminasen en una insurrección popular que pudiera poner en peligro su poder, las autoridades militares, con su comandante militar a la cabeza, el coronel Teódulo González Peral, van a tratar de abortar los proyectos de la organización anarquista antes de su inicio. De las intenciones de la organización libertaria los militares tienen pronta noticia y optan por emprender toda una serie de acciones preventivas.

Estas medidas las despliegan en varias direcciones a la vez. Primero: proceden a la deportación de la Isla de la mayoría de los principales dirigentes populares que ya están en sus manos. Segundo: van a extremar la vigilancia con el fin de interceptar los contactos entre los activistas y dirigentes clandestinos y los cuarteles, pues saben que todavía es este uno de sus puntos débiles. Tercero: los mandos militares informan a la población que

consideran como rehenes a los detenidos políticos para garantizar la pasividad de la mayoría del pueblo y además toman severas disposiciones para impedir el apoyo que los trabajadores prestan a los activistas clandestinos.

Las percepciones económicas obligatorias (suscripciones varias, donaciones de oro, etc.), las requisas de alimentos y de otros bienes, las cada vez más numerosas dificultades, unidas al creciente desabastecimiento de alimentos y a los problemas de subsistencias, además de la formidable acción represiva con las evidentes secuelas de crueldad, brutalidad y arbitrariedad son las causas que generan un descontento considerable contra las nuevas autoridades en el seno de la mayoría de la población isleña. Esta nueva situación va a permitir abrir a la resistencia libertaria. Un nuevo frente de agitación para ampliar el calado de la influencia de la resistencia popular y de esta forma provocar una explosión pública que junto con la colaboración de soldados y militares comprometidos consiga vencer a los militares y desalojarlos del poder.

La presión fiscalizadora de los militares sobre la población es opresiva, se vigilan todas las actividades de los sospechosos, se controla minuciosamente su correspondencia e intervienen al menor movimiento que para ellos pueda resultar sospechoso o se detiene a la persona vigilada, tal circunstancia le sucede al joven socialista Arístides Ferrer García¹⁸⁸⁴, detenido el día 20 de agosto, incurso en sumario por un delito de excitación a la rebelión, que en la sentencia de su causa se explica:

¹⁸⁸⁴ FERRER GARCÍA, Arístides. Nace en Arafo el 18 de abril de 1910 y fallece el 24 de febrero de 1995; fue presidente de la Asociación de Estudiantes de Comercio y, tras obtener los títulos de perito y profesor mercantil, fue nombrado profesor ayudante de la Escuela de Comercio de la capital tinerfeña; también actuó como secretario de la Patronal de Consignatarios. En marzo de 1931 se afilió al PSOE en su agrupación de Santa Cruz de Tenerife y dos meses después como fundador y presidente de la comisión organizadora, a la creación de la Agrupación Socialista de Arafo; también perteneció a la comisión organizadora de la Federación Insular de Agrupaciones Socialistas de Tenerife, en 1934, siendo elegido vocal 2.º de su primera ejecutiva. Se le detuvo el 20 de agosto de 1936 al ser denunciado por los censores. Por la Auditoría de Guerra se abre, el 25 de agosto la causa 205/36, en la que se le incluye, acusado de un delito de excitación a la rebelión. Es sometido a consejo de guerra el día 16 de septiembre de 1936 y se le condena a la pena de seis años y un día de reclusión; fue encarcelado en los salones de Fyffes en Santa Cruz de Tenerife, de donde pasó al campo de concentración de Gando, tanto en uno como en otro fue nombrado jefe y portavoz de los presos políticos. *En 1941 sufriría expediente abierto por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas. En 1943 la policía lo tiene calificado como muy peligroso para el régimen franquista: «RESERVADO.– Por ser elementos peligrosísimo no estaría de más la detención de ARÍSTIDES FERRER, natural de ARAFO, este individuo ha salido hace poco tiempo de la Cárcel y me parece que estuvo condenado a MUERTE, condenado por treinta años y luego habrá cogido rebaja de condenas en las revisiones.*

Al salir de la Cárcel le dio Don Manuel Cruz el mejor destino que tenía, y en la actualidad se encuentra de Apoderado del citado Sr. Cruz.

Este elemento tan peligroso organizó el Socorro Rojo en esta plaza y recibía dinero de esta procedencia para ser repartido entre los elementos de izquierda. 2-8-943». AHP SCT. FONDO GOBIERNO CIVIL 1940-1953. Caja 2.3.7.

Que el procesado y desde Bajamar bajo nombre supuesto dirigió a Julia Mesa, elemento destacado del Partido Socialista de Arafo, la carta sin firma que obra en autos en la que entre otras cosas se estampan los siguientes conceptos: «la situación sigue buena para nosotros», «sigo muy esperanzado las ultimas conquistas de los periódicos son mentiras», «hemos conquistado mucho», «abrazos fuertes a todos los compañeros», terminando con la frase «un abrazo revolucionario»¹⁸⁸⁵.

Vigilantes, las autoridades militares cortan con suma rapidez cualquier acto que pueda poner en peligro el fundamento de su poder: los soldados. Detienen a cualquiera que se atreva a facilitar información o noticias contrarias a los rebeldes. Manuel Cabrera Pérez, natural de Güímar, de 30 años de edad, es enviado a prisión el día 5 de agosto porque:

[...] durante los últimos días del mes pasado y los primeros del actual, el procesado Manuel Cabrera Pérez, que presta sus servicios como encargado de la cantina de la marquesina del muelle, en sus conversaciones con los soldados que prestan sus servicios en el muelle y en las falúas para el servicio de las Prisiones Flotantes, vertió especies tendentes a disminuir el entusiasmo y producir tibieza en el servicio, pronunciando frases como: «que el Gobierno de Madrid disponía de muchos aviones y que la cosa estaba muy mal para el Ejército, que todos los movimientos estaban fracasados, que vendrían unos aviones rusos a bombardear Santa Cruz, que solamente Canarias y Baleares estaban en poder del Ejército, que las demás provincias estaban a favor del Gobierno de Madrid, que los generales Franco y Marzo eran unos cobardes»¹⁸⁸⁶.

La corte marcial reunida para ver la causa 117/36, lo condena a la pena de seis años y un día de prisión mayor¹⁸⁸⁷ el 21 de agosto por el delito incurso en el artículo 240 del código de justicia militar¹⁸⁸⁸,

Todas estas acciones de agitación o descontento se realizan en medio de una nueva y más profunda escalada represiva emprendida por las autoridades contra los descontentos que manifiestan el pensar de amplios sectores de la población con el fin de neutralizarla para luego proceder a someterlos. Para eso reprimen toda acción de la resistencia a la vez

¹⁸⁸⁵ APP. Causa 205/36.

¹⁸⁸⁶ APP causa 117/36. Este sumario es abierto el 7 de agosto de 1936, en el que se le acusa de incumplir el artículo 6.º del bando de guerra.

¹⁸⁸⁷ También se puede reseñar el caso de Martín Carricondo Túnez, ex-guardia municipal de la capital que es detenido el día 14 de agosto en la Recova (nombre popular del mercado público de abastos), tras manifestar que: «era una infamia que por culpa del movimiento militar, habían dejado sin trabajo a los obreros de la carga blanca del muelle, pero cuando triunfaran ellos ya las pagarían esos canallas». Pasa a prisión el día 20 de agosto. Acusado del delito de excitación a la rebelión es condenado por un consejo de guerra, celebrado el día 31 de agosto a la pena de 10 años de prisión mayor. APP. Causa 117/36.

¹⁸⁸⁸ Ubicado dentro del Título VI del Código, «Delitos contra la seguridad del Estado y del Ejército», en su capítulo I, dedicado a los delitos de Rebelión. Este artículo dice: «La seducción y auxilio para cometer la rebelión militar, cualquiera que sea el medio empleado para conseguirlo, se castigará con la pena de reclusión temporal.

La provocación, inducción y excitación para cometer el mismo delito cualquiera que sea el medio empleado para conseguirlo, se castigará con Prisión Mayor». DÍAZ-LLANOS, R., *Leyes Penales Militares*, Tercera Edición, Madrid, 1940, p. 113.

que también actúan contra cualquier gesto de oposición por nimio que este sea¹⁸⁸⁹; tiene que quedar claro que se perseguirá sin excepción cualquier gesto que consideren hostil. Con la embestida represiva, la población desafecta tiene que empezar a aprender a callarse, ser prudente y no manifestar lo que se piensa en público, y ser cuidadoso ante quién se vierten determinadas opiniones. Este duro aprendizaje va a ser de uso general y necesario si se quiere sobrevivir sin excesivos problemas de aquí en adelante.

Las autoridades militares van a centrar buena parte sus esfuerzos, de manera prioritaria, en controlar todas las armas existentes que están fuera de su control en la Isla y, en este sentido, los registros de las patrullas de las fuerzas de orden público y paramilitares se van a dedicar, entre otras cosas, a la requisa del armamento que todavía continúa en manos de la población y que a pesar de las reiteradas órdenes no ha sido entregado. La tenencia y el manejo de explosivos, sobre todo de dinamita, muy corriente en algunos ambientes de trabajadores en la Isla (entre los pescadores, por ejemplo, la pesca con dinamita ha gozado de gran tradición, o entre los trabajadores de las galerías de agua y de la construcción) va a ser perseguida con saña, y a más de uno le va a costar largos años de cárcel al encontrársele algunos cartuchos de dinamita escondidos. El control de las armas es vital para las autoridades militares, que saben muy bien de su importancia y, por esta causa, se van a producir numerosas detenciones, actuándose con gran diligencia y castigándose con dureza extrema su posesión y no declaración. A aquellos que se le han encontrado armas serán acusados de tenencia ilícita, siendo presentados ante el pertinente consejo de guerra con gran rapidez y publicidad a modo de escarmiento, condenándose a muchos de los encausados a penas que varían entre uno y tres años de prisión.

Prosiguen las nuevas autoridades sin pausa con los arrestos, cada vez menos numerosos, pero sí más selectivos. Se ha producido el cambio de táctica, ya no interesa tanto realizar detenciones en masa por dos razones: la primera, ya las realizaron en los primeros días, cuando este tipo de actuaciones eran eficaces, ahora les crean más dificultades que beneficios, debido a la plétora de detenidos que tienen y se está convirtiendo en un problema que les acarrea serias dificultades, tanto de seguridad como de logística. Al tiempo, que una vez comprobados sus actuaciones y antecedentes, se

¹⁸⁸⁹ El caso de José Padrón Hernández, puede servir de pauta: el 15 de agosto, a la puerta del casino de Buenavista, dijo «Viva mierda» mientras pasaba un automóvil con soldados gritando «Viva España». El consejo de guerra que se reúne para ver los hechos, el día 9 de octubre de 1936, según el fiscal: «en su acusación apreciando las dificultades de encuadrar el hecho dentro del marco de un precepto legal preestablecido, lo califico como constitutivo de un delito de excitación a la rebelión». La petición fiscal era de la de 12 años de prisión. Al final se cambia la calificación de los hechos y se decide que el procesado ha cometido un delito de injurias encubiertas al Ejército y «solo» se le condena a seis años de cárcel. APP. Causa 175/36.

procede en algunos casos a liberaciones de detenidos, a los que se les reintegra al trabajo y se les abona los sueldos no percibidos¹⁸⁹⁰.

Después de más de un mes de actuación de las diversas fuerzas represivas en la Isla la resistencia, aunque se prolongaba, se encuentra bastante quebrantada, pues las acciones punitivas, las torturas y los continuos registros, además de la estrecha vigilancia establecida por las autoridades militares y que llevan a cabo las cada vez más numerosas fuerzas paramilitares de Falange y Acción Ciudadana:

[...] a los treinta o treinta y cinco días después de iniciado el movimiento, le dijo Vidal que había tenido que huir saltando por una tapia de una casa (pertenecía a Micaela Rodríguez Bello) con ISABEL HERNÁNDEZ (la tabaquera), ésta es una muchacha de unos veinticinco años, que fue Presidenta del Sindicato de Tabaqueros, que era muy afecta a la organización¹⁸⁹¹.

Las acciones punitivas e intimidatorias emprendidas por las autoridades militares para terminar con la resistencia activa incluyen una estricta normativa impuesta a la población, que coarta y restringe sus movimientos y libertad de acción, estando en vigor en la capital un toque de queda que abarca las horas de la noche.

Poco a poco las autoridades militares van consiguiendo que la vida insular adquiera una, al menos, aparente normalidad, ya que a partir del día 26 de agosto se va a autorizar la libre circulación de las bicicletas por toda la Isla, pero los ciclistas deben ir provistos de un pase o autorización expedido por la Sección de Movilización o por la misma Comandancia Militar¹⁸⁹², pero también se arma a la Guardia Urbana con armamento más adecuado para la circunstancias, como el caso de los guardias municipales laguneros que reciben carabinas para realizar su servicio de vigilancia en los barrios periféricos¹⁸⁹³.

¹⁸⁹⁰ ACIT. Acta del Cabildo Insular, 27 de agosto de 1936. Se hace referencia tanto a liberaciones de algunos funcionarios detenidos y su reintegración al trabajo, como la de nuevas detenciones, como la del aparejador de la Corporación, Salvador Marrero Díaz, encarcelado el 3 de septiembre, por «dedicarse a hacer propaganda comunista». Permanece en prisión como gubernativo durante los dos años siguientes y es uno de los presos canjeados que llega a Barcelona el 1 de septiembre de 1938.

Al tiempo que también aparece la figura del preso preventivo o gubernativo, pues el Juzgado Militar remite al Cabildo la puesta en libertad de un funcionario, Elicio González Salazar, celador de Teléfonos. Este es excarcelado el día 5 de agosto e imputado en la causa 114/36 por la comisión de un delito incluido en el artículo 6.º del bando proclamatorio del estado de guerra; la causa es sobreseída y queda en libertad, por lo que la Corporación remite un oficio para tratar aclarar su situación. En otros casos es la institución a la que pertenece el detenido recién liberado la que protesta por su puesta en libertad, así ocurre con un guardia municipal de La Laguna, en la que la Comisión Gestora reitera a la Autoridad Militar la mala conducta del funcionario. AMLL. Oficio n.º 1.985, 20 de agosto de 1936.

¹⁸⁹¹ Declaración de Martín Serarols Treserra.

¹⁸⁹² *La Prensa*, 26 de agosto de 1936.

¹⁸⁹³ AHMLL. Oficio n.º 1992, de 22 de agosto de 1936. Caja de Oficios y papeles varios de 1936.

XIV.2 LAS DOS FUERZAS: MILITARES *VERSUS* LIBERTARIOS

Unos y otros son los contendientes que ya se habían confrontado varias veces durante el periodo republicano y más recientemente desde el primer día del golpe militar del 18 de julio. Ambas instituciones, la organización libertaria y la Comandancia Militar¹⁸⁹⁴, se van a confrontar en una lucha decisiva por el dominio de la Isla. Los primeros por mantenerlo y la segunda por arrebatárselo, esta es la pugna que se desarrolla, en varios episodios en la Isla y sobre todo en la capital durante el mes que transcurre entre el 10 de agosto y los primeros días del mes de septiembre.

Pocos días después del triunfo del golpe militar del 18 de julio la CNT queda en Tenerife prácticamente como la única organización del proletariado tinerfeño, ya que la primera gran consecuencia de lo sucedido el 18 de julio en la capital, es el desvanecimiento de las organizaciones del Frente Popular. Ambos habían llevado actuaciones y mostrado actitudes divergentes tanto en los preparativos como en los primeros momentos de su confrontación final, que se acelera pues los militares saben lo importante que es para el esfuerzo bélico que están realizando eliminar toda oposición, y los más lúcidos de los activistas resistentes comprenden que si el conflicto se alarga, ellos no tendrán ninguna oportunidad de sobrevivir.

En el caso de las organizaciones de izquierdas frentepopulistas tinerfeñas predominó la inacción, además de la vacilación e indecisión en el mejor de los casos. Mostraron una gran inhibición, o dejar hacer, con la casi total inactividad de gran parte de sus dirigentes. Los políticos frentepopulistas más importantes, a los que se suman una parte de los dirigentes sindicalistas que se habían subordinado a la actuación del Frente Popular tinerfeño tuvieron una respuesta prácticamente nula con respecto a prevenir y combatir desde su inicio el golpe militar y organizar la resistencia. No existía por parte de las organizaciones obreras un mínimo plan de resistencia previo a los acontecimientos, salvo la declaración de la huelga general, y lo que sucede es un conjunto de acciones inconexas, parciales y discontinuas de actos de resistencia y hostigamiento nocturno a las fuerzas que los militares despliegan.

La situación de las organizaciones obreras a las tres semanas del golpe de estado arroja un balance muy negativo, tanto en el ámbito organizativo como en su capacidad de

¹⁸⁹⁴ La oligarquía tinerfeña ha utilizado siempre a los militares como punta de lanza en la defensa de sus afanes de restauración del orden y la disciplina social burguesa.

movilización y resistencia. De las fuerzas obreras, es la parte de la CNT más combativa la única de las fuerzas proletarias que todavía mantenía una cierta capacidad operativa gracias a que la había ido forjando durante sus continuados enfrentamientos con el poder republicano burgués y a las características e idiosincrasia de la organización libertaria, que combinaba una embrionaria estructura fija y regular con otra mayoritaria, fragmentada en grupos, irregular, más flexible, sin liberados ni funcionarios; con directivas rotatorias, sustituibles; con militantes y afiliados educados en la autoorganización, que constituían diversos grupos autónomos de afinidad que se distribuían por el territorio. Estas características representaban al mismo tiempo la fuerza y la debilidad de la organización anarcosindicalista y del movimiento libertario que presenta una estructura, aparentemente, frágil y débil, pero que a la vez es flexible y se adapta mejor a las nuevas y desfavorables circunstancias, lo que le permite aguantar sucesivos golpes represivos y hegemonizar la resistencia popular al nuevo régimen militar en Tenerife. Los militares sabían que con la organización libertaria, para acabar con ella, no valía simplemente con neutralizar a sus directivas y la única opción válida para reducirla no era otra que aniquilar al conjunto de la organización destruyéndola hasta la raíz. No ocurre lo mismo con la UGT y los partidos obreros del Frente Popular¹⁸⁹⁵, de estructura mucho más rígida, pues una vez detenidos sus dirigentes más importantes y activos las organizaciones fueron descabezadas de inmediato y con ello incapacitadas totalmente para realizar una oposición organizada; solo se mantienen pequeños grupos o individuos aislados en clandestinidad, sin ninguna actuación de resistencia activa importante.

La situación de la mayoría de los activistas de las organizaciones de izquierda es de desorientación y confusión, intentando sobreponerse al impacto represivo y tratando de adaptarse a las nuevas circunstancias. Su actitud es defensiva y cada vez con menores iniciativas ya que sus redes de apoyo personales están muy quebrantadas y la mayor parte de los esfuerzos van encaminados a mantener seguros las «conchas» domiciliarias o escondrijos variados en los que se encuentran encerrados. Las posibilidades de coordinación se hacen cada vez más difíciles, menos seguras, las detenciones masivas

¹⁸⁹⁵ Que hasta ahora sepamos no hemos encontrado ninguna causa abierta a dirigentes y militantes de estas organizaciones en las que estén implicados en acciones de resistencia activa, más allá del 18-19 de julio en las que participan militantes de varios de estas organizaciones. No hemos encontrado ninguna causa abierta específicamente a dirigentes y militantes destacados de los partidos obreros PSOE y PCE; la única organización obrera que se abren varias causas, sobre todo la 246/36, en Tenerife es a la CNT. Ello no quita que decenas de militantes socialistas y comunistas hayan pagado un durísimo tributo por su adscripción política y sus acciones en la época republicana. Tenemos indicios, pocos, de la existencia de una red de comunistas, el SRI (Socorro Rojo Internacional) dedicado en exclusiva al apoyo de los presos y de los huidos, aunque desconocemos su verdadera entidad.

realizadas han quebrado en gran parte las posibilidades organizativas de la resistencia. Una muestra fehaciente de cuál es la situación de buena parte de los activistas de la resistencia, la situación de sus redes de apoyo personales y la efectividad de la represión ejercida nos la señala *Benicode*, escondido en su «concha», en su domicilio de Icod, soportando continuos allanamientos y registros de falangistas y Guardia Civil:

Daba la impresión, que al estallar el movimiento fascista, una potente bomba había disgregado a toda la familia: mi padre y mi hermano mayor, presos en Fyffes; Una hermana que vivía en La Orotava, con su marido preso; otro hermano en el cuartel reclutado; dos hermanos menores obligados a presentarse todos los días en el cuartel de Falange; mi madrastra y una hija atendiendo lo que quedaba del negocio de mi padre y viajando semanalmente a Santa Cruz, para llevar algo a la prisión donde mi padre y mi hermano estaban, y yo, desaparecido¹⁸⁹⁶.

Una situación parecida a la descrita es la habitual para cientos de familias tinerfeñas, aunque para otras es todavía peor pues en algunos casos el cabeza de familia ha sido ejecutado o está condenado a muerte, o se encuentran en la más absoluta miseria y los niños pequeños muriéndose de hambre. Estas situaciones pesan mucho a la hora de seguir organizando la resistencia ante un enemigo cada día más fuerte y despiadado consolidándose en poder.

Nada, o muy poco, se había dispuesto por parte de las organizaciones populares para enfrentarse a una situación tan límite como la que se estaba dando, y se tenía que improvisar todo en las peores condiciones posibles en las que el miedo, la incertidumbre y la delación jugaban un papel nada despreciable, cada vez más importante, ya que muchos de los más decididos o están presos o huidos. El cerco que los mandos militares realizan para apoderarse de los grupos de activistas y dirigentes anarquistas que todavía están en libertad, se estrecha cada vez más. Las patrullas de Falange, Acción Ciudadana y otras fuerzas represivas están continuamente sobre los lugares más diversos de la Isla. Las autoridades entienden que la única resistencia de entidad que queda puede provenir únicamente de la organización ácrata, para lo que se extrema la vigilancia especialmente sobre bares y cafetines populares, así como en las «ventas»¹⁸⁹⁷ de los barrios periféricos y pagos alejados del núcleo de sus municipios, a la búsqueda de desconocidos que compren comida o abastecimientos o que simplemente levanten sospechas. Los directivos y

¹⁸⁹⁶ *Benicode*, op. cit., p. 36.

¹⁸⁹⁷ Pequeñas tiendas que existen en todos los barrios y pueblos que venden de todo, desde víveres y comestibles a elementos de ferretería y quincalla, que sirven comida y bebida y suelen ser centros de reunión de los vecinos y forasteros de paso.

activistas que permanecen en la clandestinidad y que han conseguido burlar el cerco policial van a ir tropezando con el peligro de delaciones y denuncias provocadas por el miedo, la codicia o el convencimiento, de los partidarios del nuevo orden, de que hay que terminar con los enemigos entregándolos. Las numerosas detenciones que se siguen produciendo sin pausa por parte de las patrullas que se encargan de los diversos operativos, ejercen el servicio con una constancia contumaz, esperan pacientemente la ocasión para realizar el arresto; un ejemplo de estas actuaciones es lo que sucede con la detención de Vicente Talavera Pacha, uno de los 19 fusilados de la CNT:

Al llegar el Movimiento, ellos vivían cerca (del barrio) de Buenavista, donde tenía la carpintería, justo detrás: se la dio el hermano para que vivieran. Entonces estaba escondido en el barranco (Santos), que estaba en la trasera, y los cabreros, que eran conocidos de ellos, le llevaban, le dejaban la comida, y ellos la recogían después [...]. Yo sé que eran un par de ellos, pero no le puedo dar las señas. Yo creo que un mes y pico estuvieron escondidos. Lo detienen porque la casa la tenían vigilada. Nones, su esposa, lo vio llegar, y él le dijo «que ya no podía estar sin ver al niño. Que eran muchos días y que estaba [...]». Claro, era de noche, sintieron ruido y él se escapó por una ventana, pero lo cogieron: la policía, los militares o los que lo estuvieran buscando¹⁸⁹⁸.

Semidesmantelada la organización libertaria, sus dirigentes, el Comité de Defensa Confederal, tratan de recomponerla y adoptar las medidas que la situación requiere. En los días posteriores al golpe militar, en los últimos días de julio y primeros de agosto, logran los anarquistas entrar en contacto con los partidos de izquierdas, celebrándose distintas reuniones con ellos en un cafetín sito en la calle del Humo, que en nada concreto fructifican. Por su parte, también las juventudes de diversas organizaciones entran, asimismo, en contacto tampoco llegándose a concretar ninguna acción práctica.

La CNT está dividida en facciones que defienden una táctica diferente ante el golpe y el poder militar. Unos contemporizan, dando la sensación de no ser conscientes de lo que está sucediendo y cuáles son sus consecuencias, y los otros urdían un contragolpe que voltease la situación derrotando a los militares. La organización casi desmantelada, con una parte de sus dirigentes y militantes detenidos, y los que se mantienen en libertad están en su mayoría sumidos en un mar de dudas, fluctuando entre el optimismo más irreal y el pesimismo más profundo, casi paralizados para tomar decisiones rápidas, decisivas, capaces de rentabilizar el arrojo de los sectores más conscientes del proletariado tinerfeño, demostrado con el seguimiento masivo en los primeros días de la huelga general. Tratan

¹⁸⁹⁸ Testimonio de su nuera según relato de su esposa Leónides en GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2007, p. 61.

algunos de sus dirigentes más audaces y resueltos de organizarse y amoldarse a la nueva situación de severa represión que obliga a entrar en una cada vez más estricta clandestinidad, que se impone si no quieren caer en manos de los militares. Adaptarse a ella supone unos 15 días de búsquedas, traslados y desconcierto, pero para los militantes y activistas que deciden no dejarse atrapar, que saben lo que les sucedería si caen en poder de las autoridades militares, solo les queda enfrentarse a ellas.

La CNT-FAI, que cuenta con muy pocas armas y hasta estos primeros días de agosto sin una táctica clara, no duda de que tenga que combatir a los militares rebeldes. Buena parte de su dirigencia que se mantiene en libertad continúa con grandes dudas sobre qué hacer ante la situación: si enfrentarse, e intentar derrocar a los rebeldes, o esperar a que llegase ayuda, pues todavía muchos pensaban que el conflicto se resolvería en unos días a favor del gobierno republicano. Estas eran las dos posiciones que predominaban entre sus dirigentes sobre la acciones a emprender, muy diferentes según la posición que se mantuviese. En el primer caso por la confrontación directa, por la resistencia armada, estaban claramente posicionados casi unánimemente todos los faístas, mientras que por la de la espera y no buscar la difícil confrontación sus partidarios se encontraban muy mayoritariamente en las filas de los sindicalistas.

El peso de la organización de la resistencia va a recaer sobre la agrupación libertaria, la más numerosa y mejor implantada de la Isla. La CNT, desde principios de agosto, decide como táctica, por un lado, preservar las escasas armas y resguardar, en lo posible, a los militantes más significados que le quedan aun en libertad y, por el otro, desplegar una enérgica campaña de propaganda dirigida en primer término hacia los soldados y en segundo lugar hacia las masas populares del área Santa Cruz-Laguna. Pero esta difusión sin consignas concretas que permitan agrupar fuerzas a fin de reiniciar la lucha, lo que obtiene es ir debilitando el impulso de las acciones, centrando la represión sobre estas actividades, en especial sobre los soldados desafectos o sospechosos de serlo y sus contactos, un gran esfuerzo de para obtener escasos resultados y no consigue ni muchísimo menos reforzar la moral de las masas sino que produce, objetivamente, en cierta medida el efecto contrario; con su táctica fundamentalmente propagandística, la CNT induce como resultado el retraer a las gentes que simpatizan con ella, ya que se concretan pocas acciones prácticas. Las condiciones en las que la resistencia desarrolla sus acciones son particularmente arduas, arriesgadas y difíciles, con una infraestructura y apoyos precarios. Las opciones de actuación que quedan son realizar acciones de grupos reducidos que intentan golpes de mano en los cuarteles, que con la ayuda interior lo

ocupen, aunque sea momentáneamente, les supongan la adquisición de armamento y, sobre todo, les permita ampliar las bases necesarias para poder realizar un contragolpe desde los cuarteles que les lleve a derrocar el poder militar, partiendo de un complot organizado en los cuarteles apoyados por civiles armados, acciones que quizás provoquen una insurrección popular. Pero, también, comprenden que es suicida la inactividad, ya que serían capturados con toda seguridad, o dadas las condiciones de clandestinidad son tan adversas que limitan totalmente las posibilidades de llevar a cabo una fuerte actividad agitativa o acciones ofensivas. Es en esta disyuntiva en la que se mueve la dirección de la resistencia activa al poder militar, y, aun así, va a desarrollar una fuerte campaña de agitación y propaganda, ya que ha podido habilitar un aparato de propaganda capaz de editar y distribuir unos cuantos cientos de octavillas¹⁸⁹⁹ con información de la situación en la Península y en la Isla, además de consignas y llamamientos para la acción. Ya desde los primeros días de agosto, pasados los días de espera y desconcierto, según las declaraciones de Martín Serarols al juez Aurelio Matos Calderón:

[...] que entonces pensaron en hacer propaganda escribiendo hojas clandestinas; que las primeras eran en un papel más pequeño y sin sello ninguno al pie y cuyos originales o borradores los hacía indistintamente, en parte VIDAL y el resto el declarante; que muchas veces los hizo a máquina el declarante en una máquina de viaje, cuya máquina le entregó FELICIANO PÉREZ JORGE (a) EL MATANZAS; que en una ocasión, no recuerda exactamente, EL MATANZAS, llevó a FRANCISCO REYES¹⁹⁰⁰, para que hiciera éste y el paisano JUAN TORRES unas tiradas de estas hojas, que esto no puede precisarlo exactamente; que estas hojas y otras que después se hicieron en papel mayor y con el sello del «COMITÉ DE DEFENSA DE CANARIAS»¹⁹⁰¹ se daba a dos o tres personas que eran las encargadas de repartirlas, entre ellas MARGARITA ROCHA MATA otras que se llevaba VIDAL y otras que se llevaba un tal «ASTURIANO» llamado VICENTE DÍAZ RUBIO¹⁹⁰².

¹⁸⁹⁹ «Yo las estuve llevando a Infantería y a Intendencia [...] ¿Cantidad? Bastantes: Entre 50 y 100 [...]». Testimonio de la militante anarquista Nemesia Alonso Herrera, una de las mujeres encargadas del reparto de las octavillas. GARCÍA LUIS, R., *op. cit.*, 1994, pp. 88.

¹⁹⁰⁰ REYES MARTÍN, Francisco. Según filiación del consejo de guerra de los 61: «de 34 años, hijo de Manuel y Elena, casado, natural de La Laguna y vecino de esta Capital, de oficio empleado, anarcosindicalista, de mala conducta, con instrucción y sin antecedentes». Imputado en la causa 246/36 es condenado a la pena de muerte acusados del delito de rebelión. Es fusilado el 23 de enero de 1937 en la batería del barranco del Hierro junto con 18 hombres más, militantes de la CNT.

¹⁹⁰¹ Se editan estos dos tipos de hojas clandestinas que tienen una importante difusión, pues llegan a introducirlas hasta la *Flotante* y que las conozcan los presos políticos ahí encerrados: «que conoce las hojas subversivas, las pequeñas, las que no tenían sello, en las que se decía no recuerda qué, pero que las tuvo en la mano y no la leyó y que no acuerda quien se la dio; y que con respecto a las hojas grandes, las que tenían sello las leyó en la Prisión Flotante, donde la oyó leer, y la que daba noticias de movimiento y de la escuadra». Declaración de Antonio Espinosa Rodríguez, ante el juez militar Aurelio Matos Calderón, instructor de la causa 246/36, el 26 de noviembre de 1936.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/08/declaracion-de-antonio-espinosa-rodriguez/>

¹⁹⁰² Declaración de Martín Serarol Treserra.

Los faístas responden tarde y adolecen de improvisación aunque su experiencia hace que sean los activistas que mantengan una pugna contra el poder militar durante las primeras semanas de agosto, la resistencia en los barrios de la capital dura más de un mes. Al percatarse de lo que significa este golpe militar y el peligro mortal que su triunfo representa para los trabajadores van a cambiar de actitud y adoptar como táctica la de la confrontación radical, para lo que mantienen la resistencia activa y armada, impulsando la organización de una vasta conspiración cívico militar.

El Comité de Defensa Confederal, algo mermado por las ausencias de algunos miembros importantes (Horacio de Paz y Eduardo Sanjuán) y animado por Antonio Vidal Arabí y Martín Serasols Treserras, *Pepe el Catalán*, coordina a los militantes ácratas más audaces y funciona en la práctica como la dirección única de la resistencia en la Isla. De esos elementos los jerarcas militares casi no tienen conocimiento, sobre todo no tienen noticias de la existencia e importancia del segundo de ellos. A medida que perciban y tengan noticia de estos dirigentes, las autoridades militares dedican de manera primordial una parte de sus esfuerzos a procurar su captura, desplegando para lograrlo un gran operativo específico de varios agentes de policía profesionales, dotados de los medios necesarios y con la ayuda de numerosas fuerzas auxiliares alertadas convenientemente.

En suma la situación de la resistencia no era nada buena aunque todavía podía jugar las importantes bazas que tiene, tanto en los cuarteles como en los barrios, sectores productivos básicos y de transporte estratégicos. La resistencia está quebrantada, aunque todavía no destruida.

XIV.3 LA COMANDANCIA MILITAR DE TENERIFE

Los militares golpistas en los primeros días después de apoderarse de la Isla hacen balance sobre lo que han logrado, y el resultado creen que puede calificarse como aceptable. Han alcanzado sus principales y primeros objetivos, aunque le quedan arduos problemas por resolver, siendo el primero de ellos consolidar la situación de seguridad y orden público. Los militares sediciosos en el golpe y la posterior confrontación, creen que mostraron una mayor determinación y mostraron una mayor cohesión, al menos públicamente. Sabían lo que querían hacer y cómo llevarlo a cabo, organizando con algo de método sus preparativos para la acción. En estos primeros días de agosto se consolida

definitivamente por un tiempo largo un instrumento capital en la consolidación de su poder y en la eficaz lucha que han emprendido contra la resistencia que les hace frente. Este organismo no es otro que la Sección de Investigación Social, para la que el comandante militar de la provincia tinerfeña coronel Teódulo González Peral designa al capitán de Artillería Manuel Otero Rubido¹⁹⁰³ para dirigir tan importante organismo clave en la lucha contra la resistencia activa y la oposición política contra el nuevo régimen en la Isla, constituyendo una unidad específica contrainsurgente, con carta blanca para actuar y dotada generosamente con los medios necesarios, que tiene como sede las dependencias del Palacio de Justicia en la Plaza de San Francisco de la capital tinerfeña.

Por parte de la Comandancia Militar se desarrolla una actuación que facilita el crecimiento de actividad y de efectivos que elevan la eficacia de sus acciones, además de una cuidadosa selección de objetivos, no dando un paso hacia adelante hasta haber cubierto el objetivo anterior. Una actitud de gran precaución cuidando al máximo la seguridad de las actuaciones que se realizan en cuanto al orden público

El comienzo de la rebelión militar en la Isla no ha sido todo lo unánime que generalmente se transmite por la gran mayoría de las fuentes profranquistas, sino que la realidad no es tan brillante como se trata de presentar. Algunos mandos y cuerpos no estaban tan convencidos y su actitud no era en este caso todo lo firme que la Comandancia Militar alardea, sobre todo en cuanto a suboficiales, clases y soldados. La realidad de lo que ha ocurrido la deja traslucir el prelado tinerfeño Fray Albino al recordar esos primeros días de la rebelión en Tenerife y señalar la capital importancia del aporte de la Iglesia católica tinerfeña para el triunfo de la rebelión militar:

Todo quedaba encomendado a la pericia de los jefes de una tropa reducidísima, unos pequeños grupos de Falange y a unos cientos de muchachos de las Juventudes Católicas que se vaciaron a la calle, poniéndose a las órdenes de los representantes de Franco y teniendo la gloria que el primer caído fuese uno de los suyos, el excelente Cuadrado, de la Juventud Católica. Hubo lucha y hubo sangre y hubo momentos de gran apuro e indecisión¹⁹⁰⁴.

¹⁹⁰³ «La característica de los primeros meses del Movimiento en Canarias, fue la del complot constante, procurando hacerse con el Cuartel de Infantería, y en estas condiciones me pidieron un Oficial para nombrarlo Delegado de Orden Público y sin vacilar y a pesar del cargo de Cajero que desempeñaba mandé a Otero, quien al poco tiempo se impuso en tales términos que logró apresar a todos los pistoleros de la Fai, autores de asesinatos y atracos anteriores». AGMS. Sección CG. Legajo O117. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/04/04/las-senoras-rezaban-por-s-e-y-por-el-capitan-otero/> De una carta de recomendación para el capitán Manuel Otero de su jefe el comandante de Artillería José Díaz Gómez.

¹⁹⁰⁴ GONZÁLEZ MENÉNDEZ-REIGADA, Albino, *op. cit.*, 1939 pp. 117-119. Es en este escenario que describe el obispo en el que se encuadra «la conspiración de agosto», que no se limitaba a ser una mera conjura de soldados y paisanos solos.

A pesar de las posibles exageraciones magnificando el papel de los miembros de las organizaciones católicas, lo que es indudable es que su colaboración fue determinante. Al referirse al estado de la guarnición y de las fuerzas de orden público no exagera, sabemos que los guardias de Asalto eran mayoritariamente republicanos, aunque su jefe y oficiales sí estaban comprometidos con el Golpe. La Guardia Civil en Tenerife, sus principales mandos estaban comprometidos pero con la condición de que se sumarían a la rebelión cuando el Ejército hubiese ocupado el Gobierno Civil. Con sus opiniones el obispo Fray Albino, hechas en medio de las celebraciones de la Victoria en 1939, no hay que olvidarlo, se refiere tan solo a los hechos de la intentona de los guardias de asalto o las imputaciones que se le hacen al capitán Vega Benavente y la actitud de neutralidad del teniente coronel Rodríguez Ortiz, la negativa del coronel Vega a ser vocal del consejo de guerra del teniente González Campos, etc., sino que hubo mucho más: indecisiones, dudas e inseguridades en el seno de la guarnición tinerfeña bien conocidas en la época y hoy tapadas, sepultadas y ocultas por el tiempo y la desmemoria interesada, ¿si no hubiese sido tal como lo narra Fray Albino qué sentido tendría el sacarlo a la luz como recordatorio en los dulces momentos de la victoria plena?¹⁹⁰⁵. La Comandancia Militar, que se hace eco de ello en una de sus frecuentes notas, ante el descontento de la oficialidad por la sustracción de un día de haber con el fin de gratificar la fidelidad de los soldados.

Al mismo tiempo que descabezan al movimiento popular, los militares golpistas tratan de paralizar las acciones de las masas combinando hábilmente, desde el primer

¹⁹⁰⁵ Simplemente por mero criterio estadístico es muy difícil de seguir sosteniendo que tan solo cinco jefes y oficiales de doscientos que componían los mandos de la guarnición de Tenerife, un raquítico 2,5%, eran desafectos al golpe militar, es imposible que se produzcan tan abrumadoras mayorías; que buena parte de la guarnición estaban con el general Franco y el golpe es indudable y que otra parte se alinease detrás de la mayoría a verlas venir también y, además, hay que considerar la existencia de algunos «leales geográficos» que se camuflan esperando mejores tiempos o alguna ocasión para manifestarse. Inclusive dentro de los cinco militares señalados como desafectos por los militares rebeldes su comportamiento es muy dispar y tan solo dos tienen una actuación pública, uno se declara «neutral», el teniente coronel Rodríguez Ortiz y el teniente González Campos, aunque este al principio de la jornada del 18 parece aceptar el golpe y colaborar con él, como ya se ha dicho, al igual que el capitán Vega Benavente, que solo es retirado del servicio de armas el 27 de julio, aunque testimonios orales que creemos fidedignos nos dicen que en los primeros momentos ayuda a la resistencia, inclusive pasándoles algunos fusiles.

Salvo algunos datos parciales e indicios no tenemos de manera pormenorizada y fehaciente sobre la purga que realiza el general Franco sobre los militares de su propio bando al término de la guerra, para lo que se fabrica el instrumento jurídico pertinente, la ley conocida como Ley Varela de 1940, por la que se da de baja o se expulsa del ejército tanto a muchos leales geográficos, desafectos y masones que le habían prestado, la gran mayoría de ellos, excelentes servicios durante todo el conflicto. Esta purga fue de cierta importancia y en el caso de la guarnición de la Isla sabemos que afectó a tres jefes y varios oficiales.

momento, las medidas represivas diestramente escalonadas, con las proclamas tranquilizadoras que consiguen que se atenúe o no se organice masivamente la respuesta de la CNT, articulando a los sectores más atrasados de los trabajadores, no muy conscientes del peligro que para sus intereses significaba el triunfo del golpe militar con la implantación de un régimen fascista.

Era esta y no otra la estrategia de los militares golpistas. Lo pone de manifiesto el testimonio del capitán Daniel Calero en una charla que pronuncia en la noche del 21 de agosto, una vez pasados los hechos pero todavía muy próximos para que sea muy creíble lo que afirma, sin tiempo como para enmascarar o difuminarlos. A modo de balance ante los micrófonos de Radio Club Tenerife y recogida en el diario *Gaceta de Tenerife* del día siguiente. En su plática se desvela que la principal inquietud que tenían los militares conjurados no era otra que el temor a la amplitud de la resistencia obrera en la capital. Después de referirse a la preparación del golpe, a los sucesos del 18 de julio, la situación en los tres días siguientes y la ocupación de las islas menores, añade:

Quedaba en Santa Cruz algo más difícil que vencer, la resistencia de los obreros a aceptar los hechos consumados y convencerles de que no se iba contra ellos [...]. No podían saber que las últimas palabras que Franco pronunció al embarcar fueron [...] para que se evitase a todo trance que surgiesen incidentes que hubiera que reprimir con mano dura [...]. Son muchos, pero muchos, los que últimamente se habían afiliado a las organizaciones sindicales [...] para asegurarse unas migajas en el reparto del trabajo que aquellas hacían [...]. Sufría viendo la incompreensión de nuestros obreros, su recelo, esa ceguera que seguían dogmas que ellos no comprenden¹⁹⁰⁶.

El comandante militar de Tenerife como medida destinada a completar la ocupación y por lo tanto el control del territorio de las comarcas menos vigiladas y convencido que con las escasas fuerzas de la guardia civil y los auxiliares de Acción Ciudadana no ofrecen la seguridad de su control dada la gran extensión y lejanía con sus malas comunicaciones, como son las comarcas del Sur tinerfeñas, decide la creación de la Comandancia Militar del Sur, con cabecera en el pueblo de Granadilla y un punto de apoyo intermedio de un pequeño contingente militar permanente en el pueblo de Arico. Ordena la marcha de una compañía de Infantería, reforzada con un grupo de ametralladoras al mando del capitán Tocino Tolosa, al que confiere los más amplios

¹⁹⁰⁶ La explicación que hace el capitán Calero a la mayoritaria adscripción de los trabajadores santacruceros al sindicato libertario no va más allá que la común de los tópicos usados por la derecha reaccionaria española, que achacan su afiliación masiva tanto al miedo como al engaño para rematar el argumentario poco menos que negándole a los trabajadores su capacidad de raciocinio. De todas formas, sí expresa donde residía la principal oposición al recién adquirido poder político por los militares tinerfeños.

poderes al nombrarle comandante militar. Con la instauración de esta nueva Comandancia Militar el coronel González Peral considera completada la organización militar necesaria para el control territorial de todo Tenerife¹⁹⁰⁷. Los militares procuran no dejar nada al azar, sobre todo en lo que respecta a su seguridad, así para reforzar su autoridad y control estratégico sobre zonas del territorio insular alejadas de la capital y de difícil comunicación han decidido poner en marcha la Comandancia Militar del Sur de la isla, con sede en Granadilla¹⁹⁰⁸. Medidas estas que completan el control militar de la Isla en lo que su capacidad les permite a las autoridades militares tinerfeñas que son conscientes del peligro que para ellos entraña la presencia en aguas próximas a Tenerife del crucero *Méndez Núñez*, cuya tripulación es mayoritariamente leal a la República, lo que induce a las jerarquías castrense a extremar las medidas de seguridad, la vigilancia y la dureza de la represión generalizada, ya que son momentos de gran zozobra para las autoridades facciosas tinerfeñas, que creen que en cualquier momento pueden ser atacados por esa unidad de guerra o por parte de la flota republicana.

¹⁹⁰⁷ «COMANDANCIA MILITAR DE TENERIFE. ESTADO MAYOR. ORDEN GENERAL DEL DÍA 25 DE AGOSTO DE 1936.

PRIMERO. Con el fin de que el Mando Militar de la Isla esté debidamente representado y pueda ser ejercido por mediación de organismos propios en todo el territorio de la Isla, con fecha de mañana se crea con carácter transitorio y hasta nueva orden la Comandancia Militar del Sur que será desempeñada por un Capitán que ejercerá sus funciones con jurisdicción extensiva a los pueblos del Sur de la Isla como delegado de mi Autoridad con acción en los términos municipales desde Güímar hasta Santiago ambos inclusive.

SEGUNDO. Queda nombrado comandante militar del Sur el Capitán de Infantería don Camilo Tocino Tolosa.

TERCERO. Este comandante militar tendrá a sus órdenes directas una Compañía y un grupo de ametralladoras y le estarán subordinadas en orden a la disciplina general e inspección de servicios todas las fuerzas de carácter militar o militarizado que radiquen en el territorio a que alcanza su acción.

CUARTO. La Comandancia Militar tendrá por cabecera Granadilla y sin perjuicio del establecimiento de los puntos militares que el Capitán considere necesarios, en principio tendrá un destacamento en Arico constituido por fuerzas de la Comandancia Militar del Sur y con dependencia directa de ella.

QUINTO. Para efectos administrativos el Capitán Comandante Militar seguirá dependiendo y se relacionará directamente con el Regimiento de Infantería Tenerife nº 38 al que pertenece la fuerza.

SEXTO. Por esta Comandancia Militar se dictarán las órdenes oportunas para el transporte de fuerzas e instalación de las mismas.

Lo que de Orden de S.S se publica en la General de este día para conocimiento y cumplimiento. EL COMANDANTE JEFE DE E.M. (COMANDANCIA MILITAR DE LAS ISLAS CANARIAS)». AIMCA. Caja 1.629. Carpeta 15. Documento 6.

¹⁹⁰⁸ *La Prensa*, 26 de agosto de 1936. Durante varios meses habrá dos fuerzas militares desplazadas desde la capital para instalarse en las comarcas más alejadas de esta y controlar estos territorios. Una en el sur de la Isla y la otra en el noroeste, con sede en Icod para neutralizar a los numerosos huidos que se han refugiado en los montes de la zona, que se mantendrá durante varios meses.

XIV.4 LA PUGNA: LAS ACCIONES DE LA RESISTENCIA POPULAR

En el transcurso de los días, alejadas las expectativas del fracaso de la sublevación militar y perdida la esperanza de una inmediata intervención de fuerzas leales a la República provenientes del exterior, los dirigentes y activistas en libertad de las organizaciones obreras se conciencian, lentamente, de que hay que prepararse para una batalla en la que no deben esperar recibir ninguna ayuda y no les quedas otra que enfrentarse con sus propias fuerzas a los militares insurrectos o entregarse¹⁹⁰⁹. Con estos antecedentes, ya en distintas reuniones que mantiene el Comité de Defensa, se avanza en la preparación de un plan insurreccional, como única salida a la paulatina consolidación del poder de los militares rebeldes en la isla y tratar por medio de una o varias audaces acciones derrocar a los jefes facciosos.

Los jefes militares van a reforzar sus aparatos represivos, tanto en hombres, con la formación de las centurias de Falange, o de Primera Línea, muy reforzada con numerosos contingentes procedentes del interior de Tenerife y de otras islas de la provincia, eran las encargadas de auxiliar a la Guardia Civil y a la policía, o de realizar solos las tareas represivas corrientes: allanamientos, registros, detenciones, vigilancias y servicios de guardia y tortura en los centros de detención de la capital, o en sus cuartelillos en los pueblos; como el desarrollo de una legislación específica, en diversas disposiciones y bandos, que refuerza la normativa que consolida el potencial represivo.

La pugna entre sindicalistas y militares se mantiene de manera soterrada, a medida que trascurren los días de forma más sorda y más oscura, pero no menos enconada. Los militares rebeldes con su comandante militar a la cabeza creen llegado el momento de asestar el golpe definitivo a la oposición popular, y esta va a tratar de reponerse de los quebrantos sufridos, pues los más decididos son los que comprenden, definitivamente, que lo que pretenden los rebeldes es la aniquilación de toda oposición utilizando para lograrlo cualquier medio y no ahorrando ningún esfuerzo. En este sentido y refiriéndose también a la porfiada labor de agitación que tiene lugar en el interior de los cuarteles, extrema la

¹⁹⁰⁹ Cosa que hacen algunos, los menos, por causas de sus malas condiciones de clandestinidad o que no son capaces de aguantar el encierro en el que viven permanentemente. Estos que se entregan son conocedores del trato que van a recibir, circunstancia que disuade a muchos de tomar este camino de claudicación, mientras que otros prefieren arrostrar estos peligros de torturas malos tratos y torturas, incluso la muerte a vivir en la incertidumbre de ser delatado, en pésimas condiciones de encierro y ser consciente de los grandes problemas que crean a la gente que le da cobijo.

Comandancia Militar la vigilancia para asegurarse la fidelidad de la tropa con halagos, regalos y reparto de dinero.

Los opositores populares conocen bien lo que está sucediendo en los otros territorios dominados por los militares insurrectos, se escuchan diariamente las charlas de Queipo de Llano y la prensa ha informado sobre los primeros fusilamientos de dos de los dirigentes de izquierdas en la isla de Gran Canaria, el diputado comunista Eduardo Suárez y el socialista Fernando Egea¹⁹¹⁰, delegado gubernativo en el norte de la isla; al igual de lo que viene ocurriendo en Tenerife: las noticias sobre los asesinatos y desapariciones, los allanamientos, registros y detenciones masivas y las torturas, circulan de manera oculta pasándose de mano en mano boletines y octavillas elaborados por la resistencia clandestina que tienen una importante difusión, tanto en la capital como en algún pueblo en donde los

¹⁹¹⁰ Un resumen de los hechos y peripecias de ambos dirigentes políticos, lo encontramos en el extracto de su expediente de responsabilidades políticas incoado por el Tribunal Regional de Las Palmas: «El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor de Las Palmas, contra Fernando Egea Ramírez, Eduardo Suárez Morales, Pedro Delgado Quesada, Herminia Dos Santos Alemán, por delito de rebelión militar.

Consejo de Guerra, Causa n.º 37 de 1936, contra Fernando Egea Ramírez, Eduardo Suárez Morales, Pedro Delgado Quesada, Herminia Dos Santos Alemán, por el delito de desmanes y alteraciones del Orden Público. 1 de agosto de 1936

El Juez Instructor es el Teniente de Infantería José Ramírez Bethencourt.

Causa n.º 37 de 1936 por delito de rebelión consejo de guerra sumarísimo contra Fernando Egea Ramírez, mayor de edad, natural de Málaga, de profesión farmacéutico, Eduardo Suárez Morales, natural del Puerto de La Luz, de profesión contable, Pedro Delgado Quesada, natural de Gáldar, de profesión empleado de oficina particular, Herminia Dos Santos Alemán, de 21 años, natural de Guía, esposa del procesado Egea, defendidos por el capitán de Infantería Santiago Bañolas Passano y siendo la parte acusadora el ministerio fiscal representado por el Comandante Auditor de la Armada Eduardo Callejo García-Amado.

Resultando que declarado el estado de guerra el 18 de julio de 1936, los paisanos Fernando Egea Ramírez y Eduardo Suárez Morales, que conocía el carácter militar del movimiento acaudillado por el Excmo. Sr. Francisco Franco Bahamonde, decretaron la huelga general de trabajadores de los pueblos de Gáldar, Arucas, Guía y Agaete, entre otros, levantaron partidas armadas asumiendo el mando de los agentes de la Guardia Municipal de Arucas, procedieron a la requisa de automóviles, camionetas, sustancias explosivas, gasolina y otras cosas que pudieron causar daños en las personas y en las cosas, interceptaron vías de comunicación y procedieron a la detención de personas de ideología contraria a la profesada por ellos.

Resultando que dictaron cuantas disposiciones y órdenes conducentes a la organización de la resistencia que tuvo lugar contra las fuerzas del ejército que fueron mandadas para reducirlos.

Tras una serie de resultandos y considerandos:

Fallo: se condena a muerte a Fernando Egea Ramírez y Eduardo Suárez Morales y a Pedro Delgado Quesada y Herminia Dos Santos Alemán a la pena de 26 años y 8 meses de reclusión mayor. Los fusilaron en Las Palmas, el 6 de agosto de 1936.

Firma: el Coronel, Comandante Militar de Canarias, José Cáceres Sánchez.

Anotación manuscrita en el expediente que afirma: el expediente de responsabilidades políticas se instruyó por orden de 27 de mayo de 1937».

«SENTENCIA: n.º 375 de 19 de julio de 1941, del Tribunal Responsabilidades Políticas contra Fernando Egea Ramírez, Eduardo Suárez Morales, Pedro Delgado Quesada, Herminia Dos Santos Alemán, condenados por sentencia dictada en consejo de guerra de 1 de agosto de 1936, como autores de un delito de rebelión. Fallo: inhabilitación a Pedro Delgado por 8 años y 100 pesetas de sanción para cada uno de los expedientados (hoy sus herederos); 60 pesetas para Pedro Delgado y 65 pesetas a Herminia Dos Santos». AHPLP. Tribunal Responsabilidades Políticas. 23 de octubre de 1939. Expediente 152. Rollo 361. Caja 25.

opositores al nuevo orden han conseguido construir un aparato clandestino de propaganda, como hacen los militantes del partido comunista en Icod:

[...] antes de un mes estaba funcionando clandestinamente nuestro boletín informativo, con una sección de noticias, otra de comentarios y otra de caricaturas [...] las gentes de izquierda se lo pasaban en cadena, de mano en mano, al extremo que le fueron tomando tanta confianza que las únicas informaciones que se podían creer eran las que daban nuestro boletín informativo; pasado un tiempo nos informaron, que alguien lo estaba reproduciendo y que le habían agregado una sección de chistes políticos muy buenos¹⁹¹¹.

Las dificultades para mantener estas modestas hojas clandestinas eran ímprobas al igual que el hacerlas circular con seguridad de un sitio a otro, sobre todo si se trataba de sacarlas fuera de la localidad en la que se confeccionaban:

[...] no tardó mucho tiempo para que estableciéramos un enlace con los camaradas de La Florida¹⁹¹² y nuestro boletín era transportado por una camarada campesina en el forro de la albarda de su burrito¹⁹¹³.

Los anarquistas de la FAI ven necesario pasar a la ofensiva y tratar de liberar a los presos y apoderarse de la capital, como salida a la situación, cada vez más difícil, ya que el conflicto parece que se prolonga, por lo que se diluye la posibilidad de una intervención en las Islas de las fuerzas leales al gobierno de Madrid, y proceden a trasladar una parte de las escasas armas que poseen y preparar varias acciones con el fin de lograr sus objetivos:

[...] les fueron entregados por tercera persona, no sometida a este procedimiento, cuyo material bajaron al barranco de Valleseco, escondiéndolo en una cueva y quedando encargado del mismo la tercera persona antes aludida, después de instruirles éste en el manejo de las armas y bombas que se proponían emplear en el proyectado ataque al Polvorín de Tahodio y a la Batería del Bufadero, así como a la voladura de un risco para interceptar la carretera de San Andrés¹⁹¹⁴.

El forcejeo en el interior de los cuarteles es muy intenso entre la resistencia, que quiere ampliar los círculos de simpatizantes y organizar la conspiración con buena parte de clases y soldados para lo que intensifica sus acciones de agitación y propaganda, y las autoridades militares, siempre recelosas, que sospechan, pues tienen la certeza que dentro de los cuarteles se filtra la propaganda de la resistencia clandestina.

¹⁹¹¹ Benicode, *op. cit.*, pp. 34-35.

¹⁹¹² Barrio periférico de la ciudad de Icod, en el noroeste de la Isla.

¹⁹¹³ Benicode, *op. cit.*, p. 35.

¹⁹¹⁴ APP. Sentencia consejo de guerra de los 61, causa 246/36.

La CNT-FAI y sus aliados no van a cejar en sus esfuerzos y a mediados de agosto, haciéndose eco de la conmoción popular producida por el fusilamiento del teniente González Campos, a lo que hay que añadir la situación de los detenidos y el estado calamitoso de las subsistencias, van a reiterar sus esfuerzos desarrollando una vigorosa campaña de agitación dirigida principalmente a conseguir la rebelión de los soldados. Se distribuyen profusamente octavillas por los cuarteles y los barrios. Tarea encomendada fundamentalmente a las mujeres, menos fichadas, más decididas y que en estas actividades levantan menores sospechas y pueden acercarse con mayor libertad a los soldados:

Éramos varias, según las zonas que vivíamos nos daban. Te entregaban las que te tocaba repartir. Quien las hacía, eso no se sabía, eso no te detallaban a ti, evitando lo que pasó después; porque después te cogen a ti, si no aguantas la leña hablas hasta por los codos¹⁹¹⁵.

Uno de los panfletos distribuidos, lo va a ser inmediatamente después de la consumación del fusilamiento del teniente de Asalto González Campos. El texto íntegro de la octavilla, distribuida a partir del día 12 de agosto¹⁹¹⁶ sobre todo por las activistas de la CNT en los distintos acuartelamientos, barrios y ciudadelas de la urbe. Describe la situación de la Isla, las intenciones de la organización y un llamamiento general poco concreto:

¡Oíd Soldados! ¡Oíd pueblo de Tenerife!

A estas horas hay en Tenerife una familia que llora la muerte alevosa y cruel del que fue sostén de su hogar. Esta familia es la madre, esposa e hijos¹⁹¹⁷, del teniente González Campos, vilmente asesinado en la madrugada de ayer por haber luchado virilmente frente a las hordas criminales del fascismo. Esta es una víctima más que se apuntan los tigres sanguinarios del fascismo tinerfeño. Una víctima más que gloriosamente derramó su sangre en defensa de la República reconquistada el diez y seis de febrero por el pueblo¹⁹¹⁸, y que caprichosamente unos militarotes traidores a su juramento la han querido convertir en un infierno fascista. Y aún hay más. Son más de mil los hombres que se hallan amenazados entre las garras de estas fieras. Entre ellos hay ya condenados a penas monstruosas que oscilan entre veinticuatro y diez años de prisión treinta y seis Guardias de Asalto y varios paisanos. ¡Por humanidad! ¡Por deber! Hemos de arrancar a estas víctimas de una segura muerte. ¡Pueblo, Soldados! No toleremos una víctima más. Antes dejemos de ser hombres, de ser pueblo.

¹⁹¹⁵ Testimonio de la militante anarquista Nemesia Alonso Herrera, en GARCÍA LUÍS, R., *op. cit.*, 1994, pp. 87-88.

¹⁹¹⁶ El teniente González Campos fue fusilado en la madrugada del día 11 de agosto, hay que suponer que la octavilla se redacta el día 12 y comienza a distribuirse a partir de esta fecha.

¹⁹¹⁷ La esposa del teniente González Campos estaba embarazada de meses, esperando su primer hijo, un varón que será el único vástago del matrimonio, que nacerá en el mes de noviembre.

¹⁹¹⁸ Se refiere al triunfo obtenido por las candidaturas del Frente Popular. en las elecciones del 16 de febrero de 1936.

¡Pueblo, ante los asesinos la rebelión contra estas hienas! ¡Abajo el fascismo! ¡Viva la libertad!¹⁹¹⁹

La pugna es muy ruda y las condiciones en las que se mueven los resistentes para continuar haciendo sus labores de agitación y propaganda son cada vez más difíciles, pero la entrega de las militantes anarcosindicalistas, junto con el ingenio y el valor hace que la lucha continúe, tal es el papel importante que ocupan un lugar específico actuando tanto como enlaces e intervienen también en las acciones que emprende la organización sindical:

También, una vez realizada la tirada de hojillas con el ‘Manifiesto’ resulta que ‘el Catalán’ las entregaba ‘a la antes citada María Luisa Hernández Remón [...] la que con conocimiento de su contenido y fin propuesto, sirviendo de enlace con los afiliados a la C.N.T. las entregó a éstos y a individuos de la clase de tropa para la mejor realización de su cometido....las hojas subversivas que el Catalán entregaba a María Luisa Hernández Remón [...] las hicieron llegar a los Soldados el hoy procesado Gregorio Manso de Labad¹⁹²⁰ y al ya sentenciado por anterior Consejo de Guerra Juan Ramallo¹⁹²¹.

Una de las activistas importantes de la organización, Nemesia Alonso Herrera, cuenta las acciones y el efecto de la propaganda ácrata en los cuarteles y la preocupación de los militares rebeldes. Sobre la difusión de las octavillas nos dice:

Una vez se armó en Infantería una revuelta porque empezaron a aparecer en los váteres; el mismo que las entraba, en vez de dárselas en las manos, las dejaba para que, el que las viera las cogiera. Era vasco, de San Sebastián, el chico que las cogía, y entonces me dijo: «Tú, ten cuidado porque esto está muy serio; en Infantería están como locos por saber de dónde vienen las octavillas». Porque en las octavillas decía, por ejemplo, todo lo que pasaba en la Península. Si perdían esto, lo decían; si ganaban posiciones, lo decían. Y el pobre chico estaba que no cabía en la ropa. Soldado raso, sí, soldado¹⁹²².

Termina la segunda declaración del soldado González Chacón, ante el juez Aurelio Matos, afirmando que había soldados infiltrados y relacionados entre sí en casi

¹⁹¹⁹ APP. Sentencia consejo de guerra de los 61, causa 246/36.

¹⁹²⁰ MANSO LABAD, Gregorio, Según filiación que aparece en la sentencia del consejo de guerra de los 61, causa 246/36: «de 21 años, hijo de Gregorio y Ana, soltero, natural de Oviedo, vecino de Tenerife, soldado de Ingenieros, prestando sus servicios en el Parque Central de Automóviles, de oficio chofer, con instrucción, de mediana conducta y sin antecedentes»; condenado por negligencia militar en el consejo de guerra de los 61 a diez años de prisión militar mayor.

¹⁹²¹ GARCÍA LUIS, R., *op. cit.*, 1994, p. 87.

¹⁹²² GARCÍA LUIS, Ricardo., *op. cit.*, 2007. p. 93.

todas las dependencias de la guarnición de la capital, inclusive hasta en su centro neurálgico:

[...] el barbero de la Comandancia le entregaba unas hojas de propaganda con noticias de la Península para que la leyese el declarante, pero no siempre se la entregaba al declarante sino que se las daba a otro¹⁹²³.

Según parece y así lo declaran, en este caso el soldado Valeriano Mesa Gutiérrez¹⁹²⁴, la propaganda clandestina fluía con profusión entre la tropa de la guarnición:

Que recibió dos hojas que le entregaron una cada paisano que no sabe como se llaman pero que los conoce de vista, en la calle San Sebastián, que las hojas estaban escritas a máquina; que después de leerlas las rompió, que no estaban firmadas y que lo que decían aproximadamente era que sus hermanos estaban presos y los estaban maltratando, que los soldados no tenían conciencia si no prestaban ayuda al pueblo.

Se van a distribuir por estas fechas toda una serie de octavillas¹⁹²⁵, con el sello del Comité de Defensa Confederal (un triángulo en tinta y con las siglas CNT-FAI) en ambas

¹⁹²³ Si no se indica lo contrario las citas textuales incluidas en este capítulo (sobre todo en el epígrafe «El Plan»), tanto de los paisanos como de los militares implicados en la causa 246/36 están extraídos del vaciado de algunos de los documentos originales del sumario, realizado por el investigador Pedro Medina Sanabria, que los ha transcrito del expediente de la causa 246/36, del legajo 151, depositado en el archivo del Tribunal Militar 5.º, dependiente del Mando Militar de Canarias. Se puede consultar en: <http://personales.ya.com/pedroms/pdf/4S08.pdf>

Hemos creído conveniente eliminar de los textos transcritos las incorrecciones mecanográficas, que en nada cambian el sentido del texto, con el fin de facilitar su lectura.

Al abordar el análisis de esta documentación el primer elemento que debemos tener presente es que se trata de una documentación fragmentaria y no completa, ya que no se ha transcrito en su totalidad y tan solo se ha manejado una parte de ella. En esta documentación no hay una secuenciación cronológica y faltan en la gran mayoría cualquier referencia temporal, lo que dificulta la organización, el análisis y estudio del material. Hay que tener muy presente que las declaraciones, más bien confesiones firmadas, que constituyen la mayoría de los documentos fueron obtenidas en su mayor parte por medio de múltiples presiones y torturas con lo que tanto la fiabilidad de estas confesiones así arrancadas sean la verdad de los hechos, es con seguridad muy relativa ya que pudiera ser, en muchos casos, que solo aparezca en estos documentos lo que a la autoridad militar le interese mostrar sobre los hechos y que inclusive parte de esta información no sea cierta porque los interrogados la hayan inventado bien para impedir seguir siendo maltratados, bien para protegerse, bien para proteger a otros. En estos casos con la documentación militar de esta época hay que ser muy cuidadoso en su análisis dado el alto grado de intoxicaciones, confusiones interesadas o simples fábulas que con harta frecuencia contienen estos documentos. Todo lo anterior creemos que no invalida la importancia de esta documentación para el estudio de los hechos que recoge.

¹⁹²⁴ MESA GUTIÉRREZ, Valeriano. Natural de Brenes (Sevilla), «de veintidós años de edad, soltero, y en la actualidad soldado del Regimiento de Infantería Tenerife número 38», Imputado en la «conspiración de agosto», en el consejo de guerra de la pieza principal o matriz de la causa 246/36, es condenado a muerte y ejecutado en la batería del barranco del Hierro el 16 de septiembre de 1936, acusado de un delito de traición.

¹⁹²⁵ Aparecen en la sentencia de la pieza matriz de la causa 246/36 y son las que solicita el juez militar instructor al abrir esta causa: «El folio número 105 de la Causa 246/1936 es el oficio número 4.675 de la Auditoría de Guerra, que reza así: El Capitán Juez Instructor de la pieza separada de la causa número 246 de 1936, Don Aurelio Matos Calderón, en escrito fecha 21 del actual, me dice lo siguiente:

ciudades del área Santa Cruz-Laguna, explicativas de la deteriorada situación surgida tras el advenimiento de las nuevas autoridades militares, y llamando al pueblo a mantener la confianza en el gobierno legítimo y a esperar el rápido final de este perverso estado de cosas:

¡A los soldados! ¡Al pueblo!

La pronta caída de este infierno que es Tenerife se aproxima a pasos agigantados. No solo porque pronto actuará la Escuadra y la Aviación del Gobierno, sino con la sola acertada medida de desvalorizar la moneda, no pueden comprar en el Extranjero las mercancías necesarias para la plaza y que ya van siendo escasas, más que garantizando las compras en oro. Además como las mejores principales regiones y Puertos de la Península están en poder del Gobierno, Tenerife no podrá recibir alimentos de ella. Ya habéis visto como las fatídicas fuerzas de Franco han pedido víveres a esta plaza. A parte de lo que quieren para la fuga, el valor del oro recaudado no asciende más que a cincuenta mil pesetas. ¿Has pensado pueblo el hambre que te espera de seguir la situación en manos de esa canalla fascista? ¿Has pensado soldado lo que te espera antes que el Gobierno arrase los Cuarteles con su escuadra y la aviación? ¡Piénsalo y decídetes a la rebelión! ¡Soldados! ¡Pueblo, decídetes a la lucha por tu liberación! ¡Abajo el fascismo y viva la libertad!¹⁹²⁶

Según el soldado de infantería Manuel González Chacón¹⁹²⁷, uno de los dirigentes militares de la conjura, una parte de la propaganda que se distribuía en los cuarteles estaba firmadas y otra no:

Manifieste por quien estaban firmadas las hojas que le entregaba el barbero de la Comandancia, dijo: Que iban firmadas por «El Comité de Defensa Confederal de Canarias» y que últimamente no las firmaba nadie¹⁹²⁸.

“Itmo. Señor: Para constancia en la pieza separada que instruyo, dimanante de la causa n.º 246 del corriente año, ruego a V.S.I. tenga a bien ordenar se remite testimonio deducido de la referida causa, relativo a los particulares de las indagatorias que afectan a las personas encartadas en esta pieza, y también de la sentencia dictada en dicha causa. Asimismo ruego sean desglosados y remitidos a este Juzgado para unión a dicha pieza, dos hojas subversivas y un parte o escrito dirigido al Sargento A. Cordero en La Orotava, que obra en la referida causa y son necesarios para el mejor esclarecimiento de los hechos”. Lo que traslado a V.S. para que me manifieste si ha sido ya remitido lo que se interesa o en otro caso se efectúe con urgencia. Santa Cruz de Tenerife a 23 de Septiembre de 1936».

¹⁹²⁵ Primera pieza de la Causa 246/36. Folios 945-953.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/05/28/informe-del-magistrado-nicolas-padilla-montoro/>

¹⁹²⁶ APP. Causa 246/36. Sentencia. La recaudación de oro comienza en la Isla el 11 de agosto y los primeros resultados se hacen públicos unos pocos días después, por lo que podemos fechar este panfleto sobre el día 20 de agosto de 1936.

¹⁹²⁷ GONZÁLEZ CHACÓN, Manuel. Natural de Palma del Río, provincia de Córdoba, de veintidós años de edad, de estado soltero y de oficio jornalero, afiliado a la CNT en su pueblo y en la actualidad soldado de la compañía de Ametralladoras del Regimiento de Infantería Tenerife número 38. Imputado en la “conspiración de agosto”, pieza matriz de la causa 246/36. Uno de los principales implicados en el complot, es condenado a muerte y ejecutado en la batería del barranco del Hierro el 16 de septiembre de 1936, acusado del delito de traición.

¹⁹²⁸ De la segunda declaración del soldado González Chacón ante el juez militar Aurelio Matos Calderón en el Palacio de Justicia.

Todavía las fuerzas anarcosindicalistas, a un mes del comienzo de la guerra, mantienen su confianza en que su liberación va a venir en gran medida provocada por una hipotética intervención externa del gobierno de Madrid, y que los militares locales preparan su próxima fuga. Este tipo de comentarios no fomentan la idea de resistir activamente en la Isla al poder militar y dan pie a la inactividad o, en todo caso, a mantenerse a la espera de dicha intervención para actuar. El factor tiempo en estas circunstancias y condiciones es fundamental por la fortaleza que adquieren las nuevas autoridades, ya que cada día que pasa es más evidente su consolidación y cada vez son más capaces de desatar golpes más violentos contra la resistencia, que observa día a día como merman sus fuerzas y posibilidades de llevar a cabo las acciones planeadas.

Numerosas causas abiertas por las autoridades militares a paisanos y soldados dan fe de la porfía que se desarrolla en torno a los cuarteles y soldados. Se celebra otro consejo de guerra esta vez los implicados son un paisano, Juan García Saavedra¹⁹²⁹, y un soldado de artillería José Almenara Pérez¹⁹³⁰, se les condena por haber depositado el primero:

¹⁹²⁹ GARCÍA SAAVEDRA, Juan. Militante de la CNT. Natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, de 36 años de edad, presidente al Sindicato Marítimo afecto a la CNT. Detenido en los días finales de la Huelga General, es imputado en la causa 97/36 y condenado por un consejo de guerra a 20 años de prisión. En el registro que se realiza en su casa, una vez detenido se le encuentran los siguientes efectos: «RESEÑA de objetos encontrados en poder de la casa del procesado JUAN GARCÍA SAAVEDRA. Por orden verbal de S.Sª procedí yo Secretario a reseñar los documentos encontrados en casa del procesado expresado que son los siguientes: Un libro folleto de bases de trabajo que se encabeza con el rótulo: «COMISIÓN MIXTA PROVINCIAL DEL TRABAJO» un manifiesto que se encabeza «C.N.T. FEDERACIÓN LOCAL DE SINDICATOS UNICOS A.I.T.»; un periódico titulado «Tierra y Libertad»; tres semanarios «En Marcha»; un carnet de la Sociedad Obrera Marítima de carga y descarga expedido a nombre del procesado Juan García Saavedra; un carnet de la Confederación Nacional del Trabajo España, todo lo cual por orden de S.Sª. queda depositado en este Juzgado. Doy fe. Causa 97 de 1936». Folio 28 vuelto. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/12/06/resena-de-objetos-encontrados/>

«SENTENCIA.— En la plaza de Santa Cruz de Tenerife a once de Agosto de mil novecientos treinta y seis.

Vista ante este consejo de Guerra ordinario de Plaza en audiencia pública y juicio sumarísimo, la causa número 97 de 1,936, instruida por el presunto delito de conspiración para la rebelión militar, contra el paisano Juan García Saavedra (alias Cuervo) de 36 años de edad casado, natural y vecino de esta capital sin instrucción, y que ha sido procesado y absuelto, y el soldado de Artillería José Almenara Pérez de 22 años de edad, casado, sin instrucción, natural de Santa Cruz de Tenerife y vecino de esta capital; oída la lectura de las actuaciones, declaraciones de los testigos, informe médico, manifestaciones de los procesados e informes Fiscal y de la Defensa

y ,

RESULTANDO que próximamente a las quince y treinta del día 30 de Julio último se encontraba de Centinela en la puerta falsa del Cuartel de Almeida el Artillero procesado José Almenara Pérez, acercándosele el paisano también procesado Juan García Saavedra y conversando ambos ofreciéndole el paisano al Artillero una hojillas cuyo ofrecimiento transmitió este a otros dos artilleros que se hallaban francos de servicio en lugar inmediato, los cuales presenciaron la entrevista y oyeron que el Artillero procesado le decía al paisano «mira a mí que me importa» al mismo tiempo que descargaba su fusil, y al marcharse el referido paisano procesado echó una hojilla con las iniciales «C.N.T. Zaragoza y Barcelona pronto estarán en poder de pueblo» por la mirilla de una puerta del Cuartel inmediato a la puerta falsa.

CONSIDERANDO los hechos realizados por el paisano procesado Juan García Saavedra y soldado de artillería José Almenara Pérez constituyen respectivamente el delito de seducción y auxilio

[...] en las inmediaciones del Cuartel de Artillería, una hojilla con las iniciales de la CNT que decía que “Zaragoza (sic) y Barcelona están en manos del pueblo” y haber conversado seguidamente con el referido soldado a quien le ofreció la hojilla de referencia. Este a su vez pretendió entregarla a otros dos compañeros, negándose estos a recogerla. Al paisano se le impuso una pena de 20 años de reclusión menor y al soldado 16 años de la misma pena y con accesorias correspondientes¹⁹³¹.

Aun dadas las dificultades la CNT está en condiciones de continuar desplegando una campaña de agitación importante que preocupa en grado sumo a las autoridades militares que tratan de reducir su efectividad. Además esta campaña de propaganda se trata de completar tanto con actos concretos de agitación como con acciones de más envergadura, como los preparativos que se hacen para proceder al asalto del Cuartel de Infantería de San Carlos. Una noche de mediados de agosto un puñado de hombres y mujeres precariamente armados con unas pocas pistolas se reúnen cerca de las tapias traseras del acuartelamiento para acometer el asalto al recibir la señal convenida con sus cómplices del interior, varios soldados, cabos y suboficiales simpatizantes anarquistas que tenían que haber prestado servicio de guardia esa noche. El asalto no se produce al haberse efectuado por el mando un cambio de guardia por sorpresa, cosa bastante frecuente, que los jefes militares, en este caso alertados por un chivatazo, realizaban por precaución, el grupo se disuelve a toda prisa ante el temor de ser detenidos al comenzar a disparar la guardia al escuchar ruidos sospechosos¹⁹³².

Un importante grupo de activistas libertarios integrados por Celestino Díaz Gutiérrez, Aurelio González Ferrer, José Guanche Hernández¹⁹³³, Higinio Guanche Pérez, Manuel Hernández García, Anastasio Hernández Gutiérrez, Francisco Izquierdo Suárez y Noé Hernández Miguel, nucleados en torno al dirigente cenetista Paulino

para cometer la rebelión militar que defina y castiga el artículo 240 del Código de Justicia Militar en su párrafo 1.º del que son responsables en concepto de autores por participación directa y voluntaria sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad penal.

Siguen las firmas rubricadas de los siete miembros del tribunal sentenciador:

ENRIQUE ROLANDI PERA, EDUARDO CALLEJO GARCÍA AMADO, AUGUSTO MACHADO MÉNDEZ, MARIANO SAN SEGUNDO JIMÉNEZ, SEBASTIÁN MARTÍN Y DÍAZ-LLANOS, RAFAEL VILLEGAS ROMERO, y PABLO ERENAS MARTÍN». Causa 97/36. Folios 38 y 39.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/08/08/seducion-y-auxilio-para-cometer-la-rebelion-militar/>

¹⁹³⁰ ALMENARA PÉREZ, José. Soldado de Artillería, encarcelado el 16 de agosto, de 22 años de edad, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife. Imputado en la causa 97/36, acusado de rebelión y conspiración es condenado por un consejo de guerra a 16 años de prisión.

¹⁹³¹ *La Tarde*, 17 de agosto de 1936.

¹⁹³² Un relato de los hechos que la testigo afirma que se produce sobre el día 18 de agosto se encuentra en GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 1994, pp. 88-89. Según relato oral testimonio de la militante anarquista Nemesia Alonso Herrera.

¹⁹³³ Natural y vecino de Tacoronte, de 22 años de edad.

Hernández Hernández¹⁹³⁴, son detenidos entre el 15 y 18 de agosto, acusados de conspiración, rebelión y tenencia de explosivos. Se les abre el 19 de agosto la causa 168/36, el consejo de guerra sumarísimo que se celebra el 15 de septiembre se cierra con una pena de muerte para Paulino Hernández y con los demás acusados condenados a una pena de prisión de 24 años, cinco meses y 10 días¹⁹³⁵.

Las autoridades militares son muy conscientes de que a pesar de todos sus esfuerzos la resistencia actúa manteniendo aún un cierto vigor. Las jerarquías castrenses redoblan sus esfuerzos y orientan primeramente sus cuidados, dada la enorme importancia del control, a asegurar la fidelidad de soldados y cuarteles. Pero la resistencia cuenta con lazos y simpatías importantes entre la tropa y aun entre parte de las clases y suboficiales de ahí que sea una tarea prioritaria para las jerarquías militares neutralizar y capturar a los desafectos activos, y a los sospechosos de serlo en tal neurálgico servicio, como son los acuartelamientos; romper los lazos que mantienen los soldados de izquierdas con el exterior donde se encuentran los activistas resistentes es su principal obsesión:

[...] el día 22 de Agosto último y siendo la hora la de las veintiuna treinta, los procesados soldados de Ingenieros Higinio Camarena Espinosa¹⁹³⁶ y Juan Rojas García¹⁹³⁷ [...] después de haber hecho comentarios en los que se ponía en duda cual ha de ser el resultado del Movimiento Nacional, fueron sorprendidos por el Sargento del mismo cuerpo Don Cipriano Martínez Gato, leyendo un recorte de periódico que vertía noticias falsas referente al citado Movimiento. Al Juan Rojas se le ha ocupado correspondencia, por él recibida, por la que se desprende que ha hecho murmuraciones nada favorables para el servicio Militar y en las que piden informes acerca del estado de animo de las organizaciones de esta Capital en orden a la unión de todas ellas en un frente único proletario, que glorifican dichas cartas¹⁹³⁸.

¹⁹³⁴ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Paulino (Tacoronte, 1906-Santa Cruz de Tenerife 19 de septiembre de 1936). Del sindicato de transportes de la CNT. Importante dirigente del anarquismo tinerfeño, de la tendencia más ácrata. Maestro racionalista, vegetariano. Como su hermano Amadeo y su hermana Enedine, ejercían la enseñanza racionalistas en diferentes barrios de la capital. Ambos hermanos fueron animadores de las cooperativas de viviendas obreras que impulsaba la organización, activos también en las luchas del Sindicato de Inquilinos. Preocupado por temas de educación y contra el trabajo infantil. Detenido el 15 de agosto, acusado, en la causa 168/36, de conspiración, rebelión y tenencia de explosivos, es condenado a muerte en el consejo de guerra que se celebra el día 15 y fusilado el 19 de septiembre de 1936. Murió gritando «Viva la Libertad. Viva Ferrer (i Guardia)».

¹⁹³⁵ APP. Causa 168/36.

¹⁹³⁶ CAMARENA ESPINOSA, Higinio. Según la filiación del consejo de guerra de los 61, causa 246/36: «de 19 años, hijo de Pedro y Hermenegilda, soltero, natural de Madrid, de esta vecindad, soldado de Ingenieros adscrito al propio Parque Central, de oficio impresor, con instrucción y antecedentes, de conducta regular; resulta condenado por este consejo de guerra a una pena de 10 años de prisión acusado del delito de negligencia, más 12 años y un día por la causa 209/36».

¹⁹³⁷ ROJAS GARCÍA Juan. Soldado de Ingenieros, natural de Málaga, de 25 años de edad. Detenido el 22 de agosto, es imputado en la causa 209/36, acusado de sedición, es condenado por un consejo de guerra el 11 de noviembre de 1936 a la pena de 12 años de prisión, imputado del delito de excitación a la rebelión.

¹⁹³⁸ APP. Causa 209/36.

Son detenidos primeramente dos soldados, sometidos más tarde a un consejo de guerra celebrado en el cuartel de San Carlos el 30 de octubre de 1936, y son condenados a severas penas de de prisión, al ser considerados culpables del delito de excitación a la rebelión.

XIV.5 LOS INTENTOS CONTRA LOS CUARTELES

La situación es muy complicada para la resistencia armada, por un lado algunas circunstancias son favorable para impulsar una acción decisiva, dado el grado de crueldad ejercido por los militares gobernantes, a lo que hay que añadir la todavía precaria consolidación del poder de las nuevas autoridades en la Isla, aunque por el otro las organizaciones obreras están muy quebrantadas por el brutal y fortísimo impacto de las medidas represivas que se han abatido sobre ellas, aunque a juicio de la dirección libertaria esta todavía permite activar de una vez el plan trazado en los primeros días de la rebelión militar, que no es otro que proceder con audacia y concentrar en la capital a los simpatizantes militares del cuartel del norte en La Orotava y una vez en la ciudad acompañarlos con una sublevación de los soldados de los distintos cuarteles de la capital acompañados por afiliados y simpatizantes cenetistas armados.

No solo están libres en la Isla sino que todavía a pesar de las muchas dificultades a superar son capaces de dirigir la campaña de agitación que lleva a cabo el sindicato libertario en la ciudad y los cuarteles, en los que tiene todavía importantes apoyos, y cuenta con planos detallados de algunos de ellos, como el de artillería¹⁹³⁹. Ahora los activistas en libertad para hacer factible los planes de liberar a los presos políticos y apoderarse de la ciudad van a tratar de levantar un amplio complot haciendo intervenir a todos sus contactos en los diferentes cuarteles. Estos trabajos están dirigidos por Antonio Vidal Arabi, que se hace cargo de estos contactos por la detención del responsable¹⁹⁴⁰ y Martín Serarols Treserra, conocido como *Pepe el Gordo* o *Pepe el*

¹⁹³⁹ «[...] que mientras estaba huidos, como el que mandaba era PEPE EL CATALÁN, éste le mandó a FRANCISCO BETHENCOURT a que repartiera armas para Valleseco, como así se hizo; que conoce los planos del cuartel de Artillería que se le presentan, por haber servido en Artillería, y además por habérselos enseñado en la casa el PEPE EL CATALÁN» Declaración de Enrique Villaverde Plasencia. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/13/declaracion-de-enrique-villaverde-plasencia>

¹⁹⁴⁰ Según declaración del músico Félix Villar Pérez: «[...] que detuvieron a un paisano, hace próximamente un mes, que no conoce por el nombre, pero que si lo ve puede decir quién es, cuyo individuo estaba también mezclado en el asunto del complot; que después de que detuvieron al citado

Catalán, también Jaime el Valenciano; ambos son militantes muy experimentados, conocen bien y practican las reglas de la vida en clandestinidad, ya que se mueven con gran cautela utilizando escondites muy seguros, pues saben que los militares tinerfeños van adquiriendo un conocimiento cada vez más preciso de la importancia de estos dos activistas en los planes insurreccionales¹⁹⁴¹. Así, sobre el 1 o 2 de agosto¹⁹⁴², comienzan los trabajos de organizar en unión de varios soldados afiliados a la organización y la colaboración de numerosos paisanos y soldados simpatizantes ácratas que cuentan con la complicidad de varios sargentos. Una vasta conspiración se va urdiendo y extendiendo sus redes por cuarteles y dependencias militares de la capital, La Laguna y especialmente La Orotava que tiene como fin, por medio de la fuerza, conseguir apoderarse de algunos cuarteles, liberar a los presos políticos y derrocar a los militares rebeldes.

Son estos paisanos, activistas de la FAI los que tratan de dinamizar la resistencia activa contra los militares rebeldes, buscando una confluencia con algunos dirigentes de las otras organizaciones obreras:

CONSIDERANDO que Pepe el Catalán, el Vidal y los demás peligrosos dirigentes marxistas [sic], ya juzgados, celebraron distintas conferencias y reuniones con los dirigentes y figuras más características de los demás partidos izquierdistas integrantes del frente popular, a fin de unificar esfuerzos y unificar las fuerzas revolucionarias, para poner de acuerdo y ser conjuntas y simultaneas los atentados a la fuerza, asaltos a los cuarteles y demás actos terroristas que se proponían realizar¹⁹⁴³.

En varias reuniones de los dirigentes y activistas más importantes de la organización, que tuvieron lugar desde los últimos días del mes de julio y primeros de agosto, se barajaron toda una serie de proyectos por parte de la dirección ácrata, de los que la mayoría se quedaban simplemente en eso, en meros supuestos cuya realización sería muy costosa o imposible de realizar para la cada vez más mermada resistencia. Uno de ellos, quizás el más notable, ideado por el activista Francisco Santos¹⁹⁴⁴, era asaltar el

paisano, apareció otro que tampoco sabe el nombre, y entre este y el declarante, para la comunicación de noticias, el enlace era la María Luisa».

¹⁹⁴¹ Los militares desconocen la existencia de el activista catalán, luego, durante un tiempo, solo saben de Martín Serarols, salvo que es un hombre bajo de estatura y de aspecto grueso.

¹⁹⁴² Según las declaraciones de los principales soldados implicados las reuniones conspiratorias comenzaron 15 o 20 días antes de su declaración que se produce en los primeros días del mes de septiembre, o sea que comienzan sobre el 10 de agosto.

¹⁹⁴³ APP. Causa 246/36, 5.ª pieza separada. Expediente de Amalia Pérez Bonilla.

¹⁹⁴⁴ SANTOS MORALES, Francisco Domingo. Militante de la CNT, cerrajero y electricista de profesión, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife de 27 años de edad. Imputado en la causa 246/36, en el

cuartel de Artillería (Almeida¹⁹⁴⁵) entrar en él y apoderándose de las armas y tomar la ciudad, todo debería estar sostenido por la actuación de soldados y clases. Afines y simpatizantes del anarquismo más los activistas, de los que todavía estaban en libertad unos cuantos grupos de hombres de acción¹⁹⁴⁶, cuando se presentaron ante las tapias del cuartel un grupo de sindicalistas fueron recibidos con fuego de ametralladoras por aquellos mismos centinelas que les tenían que facilitar la entrada, y sin armas no tuvieron más remedio que emprender una rápida huida a la desbandada, este intento tiene lugar en los primeros días de la segunda quincena de agosto¹⁹⁴⁷.

Las reuniones y las iniciativas eran cada vez más difíciles de coordinar y de llevarlas a cabo, inclusive en alguno de los casos los proyectos, ya desesperados, contaban con la oposición de prestigiosos anarquistas, que se resistían a su realización por si pudiesen provocar, con ellos, muertes de inocentes, sin comprender aún la verdadera naturaleza del enemigo al que se enfrentaban: el fascismo:

Aquí hubo uno que fue el Matanzas, en una reunión casa de Jorge¹⁹⁴⁸ propuso, desde luego no habían armas, y entonces el Matanzas dice: «Armas tenemos todas las que queremos porque cogemos dos bidones de gasolina, uno lanzamos en la Rambla y otro en la calle del Castillo, le damos fuego y cuando los militares vengan a sofocar el fuego, asaltamos el Cuartel». Y entonces Cobra¹⁹⁴⁹: «esto es un crimen, esto es un disparate». Cobra era de los moderados, de los elementos más burgueses, no quiso. Y ese fue el momento¹⁹⁵⁰.

consejo de guerra del 30 de diciembre de este año se le impone una pena de 30 años de cárcel acusado de un delito de rebelión. APP. Causa 346/36. 4.ª pieza separada.

¹⁹⁴⁵ El otro intento de asalto se produce también pocos días después del fusilamiento del teniente González Campos. Otra vez se pretende atacar el cuartel de Almeida que termina también en fracaso disolviéndose a toda prisa el grupo asaltante, escabulléndose sus miembros por las huertas colindantes bajo el fuego de la guardia del cuartel que había sido alertada previamente.

¹⁹⁴⁶ Existían todavía varios grupos de activistas en libertad y conectados entre sí con ciertas capacidades operativas. Por ejemplo, el nucleado en torno a Paulino Hernández, (el primero en caer), o el conformado por Enrique Villaverde, Francisco Bethencourt y Néstor Mendoza, entre otros componentes, o los que estaban junto a Vidal Arabi, o con Martín Serarols, o el de Isabel Hernández, etc.

¹⁹⁴⁷ Solo poseemos sobre este asunto escasas y fragmentarias fuentes en las que se mezclan proyectos e intentos frustrados. De los diversos incidentes sabemos con certeza que se produjeron como mínimo dos intentos de asalto a dos cuarteles de la capital, primero al de Artillería de Almeida y luego, el día 18 de agosto al de San Carlos, de Infantería.

¹⁹⁴⁸ Se refiere al carpintero Jorge Hernández Mora.

¹⁹⁴⁹ Es el dirigente moderado de la CNT Juan José Cobra el que visto el proyecto, lo rechaza ante el temor a que se produzca una masacre entre los presos. GOLDMAN, Emma: *Fraternalmente Emma. Cartas de amor y de guerra*, prólogo de Ricardo García Luis, Madrid, Ed. La Felguera, 2008, p. 19. Circunstancia que empezará a producirse unas semanas después.

¹⁹⁵⁰ GARCÍA LUIS, RICARDO y TORRES VERA Juan Manuel, *op. cit.*, 2003, p. 31.

CAPÍTULO XV

LOS PROTAGONISTAS DEL COMLOT DE AGOSTO: LOS PROYECTOS INSURRECCIONALES

XV.1 EL INICIO

En su declaración ante el tribunal militar el soldado Juan Ramallo¹⁹⁵¹, uno de los principales dirigentes militares de la conspiración, confiesa cómo se produjeron los primeros contactos. Existía un conocimiento previo suyo con elementos de la CNT. Es por medio de estas relaciones de amistad como se establece el contacto de Martín Serarols con Juan Ramallo, que por su empleo de barbero en la sección de destinos en la Comandancia Militar es el hombre clave por el que pasa la coordinación de los conspiradores y adheridos de los diferentes cuerpos y cuarteles. A través de él, y por medio de Margarita Rocha¹⁹⁵² se establece una relación continua y fluida entre la trama militar y la dirección libertaria, que le facilita la propaganda, contactos con otros militares y le proporciona las directrices:

¹⁹⁵¹ RAMALLO RUIZ, Juan. Según filiación de su declaración: «Natural de Nerva, provincia de Huelva, de veintidós años de edad, soltero, de profesión barbero y en la actualidad soldado del Regimiento Infantería Tenerife número treinta y ocho, con destino en la Sección de Destinos de esta Comandancia». Uno de los cinco fusilados de los condenados a muerte en este primer consejo de guerra de la causa 246/36, es acusado del delito de traición y fusilado el 16 de septiembre de 1936 en la batería del barranco del Hierro.

¹⁹⁵² Ella, natural de La Palma, es la enlace que contacta Martín Serarols con el soldado Juan Ramallo, mientras que María Luisa Hernández Remón, a través Vidal Arabi, lo hace con el músico Félix Villar Pérez, del que al igual que Margarita simulan ser novias de los dos soldados. Esta situación de utilizar el falso noviazgo de tapadera para justificar los frecuentes contactos públicos y no levantar sospechas es una muestra de la prudencia y adaptación a las estrictas normas que impone la necesidad de mantenerse en la clandestinidad y también se observa la experiencia de estos militantes en la distribución de estos papeles, pues hubiese sido más cómodo, pero mucho menos seguro, que María Luisa Hernández apoyase a Martín Serarols ya que durante este tiempo vivían juntos en la misma casa.

[...] que al declarante le presentó esa chica un individuo llamado por apodo «El Canario» (Antonio Ortega Artiles), que es hermano de un chofer de la Comandancia que también le llaman «El Canario»; que desde tiempos anteriores venía teniendo amistad el declarante con el citado Antonio, que iba por la Comandancia a recoger algunas veces el pan del hermano, y que poco a poco fue indicándole el tan repetido «Canario» que era necesario hacer el movimiento contrario al Ejército y estar en relaciones con la gente de Ingenieros y de Infantería, y cuando estuviera todo preparado, dar el golpe; que una tarde fue el mencionado individuo Antonio a la Comandancia y le dijo, esta tarde te voy a presentar a un individuo que tiene mucho interés en hablar contigo, y efectivamente aquella tarde, vino en compañía de un individuo cuyo nombre no conoce, con las características siguientes, bajo de cuerpo, un poco grueso, que vestía de marrón se tocaba con una mascota; que no sabe donde trabaja dicho individuo y que solamente habiéndole visto dos veces, a pesar de ello si lo viera le conocería; que estuvieron tomando café en la sucursal de La Peña en la plaza de Weyler, y no creyendo que era un sitio muy seguro, quedaron citados a la mañana siguiente en el sitio denominado «La Montaña Rusa», una taberna situada detrás de la Comandancia Militar; que efectivamente en la mañana del día siguiente se reunieron en la citada «Montaña Rusa» el Antonio (a) «El Canario», el individuo grueso que describe anteriormente y el declarante; diciéndole el paisano gordo, que él quería estar relacionado con soldados de Infantería e Ingenieros, para cuando hiciese falta, que el contaba con el elemento paisano trabajadores para ayudar, y para que no fuera tan sospechoso, quedaron de acuerdo que le presentarían una chica que es de La Palma, con objeto de hacer más disimuladas las comunicaciones; que todas las tardes la citada muchacha se despedía del declarante y se iba en el tranvía que marcha en dirección a La Cuesta, ignorando el domicilio de la citada muchacha.

Transcurridos los primeros días del mes de agosto, y ante el cariz que tomaba las durísimas acciones del nuevo poder militar, la dirección clandestina de la CNT-FAI, el Comité de Defensa Confederal, trata de levantar una rebelión entre los soldados de los cuarteles que provoque una sublevación de los presos políticos y culmine con una insurrección popular, que concluya con la derrota de los militares rebeldes, según declaración del soldados implicado Juan Ramallo Ruiz:

[...] desde los diez o doce días de estallado el Movimiento Nacional vienen hablando de un complot, con el soldado Valeriano Mesa y Manuel González Chacón, ambos del Regimiento Infantería Tenerife, con el soldado de Ingenieros Álvaro Delgado Brito¹⁹⁵³, conocido por el declarante por «Alvarito» y alguna vez también habló con el cabo Quijada¹⁹⁵⁴ de Ingenieros; que el objeto de estas reuniones, bien aisladas o en conjunto,

¹⁹⁵³ DELGADO BRITO, Álvaro. Según filiación de su declaración: «Natural de Santa Cruz de Tenerife, de veintiún años de edad, soltero, de profesión estudiante y empleado municipal desempeñando el cargo de oficial tercero de la Administración en el Ayuntamiento de esta Capital, y en la actualidad soldado de Ingenieros del Capítulo XVII, con destino en el Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos número tres». Según la filiación del consejo de guerra de los 61: «[...] de 22 años, hijo de Antonio y Andrea, soltero, natural y vecino de esta Capital, estudiante, soldado de Ingenieros, con instrucción, de buena conducta, y sin antecedentes». En la sentencia del consejo de guerra de los 61 se le impone una pena de seis años y un día de prisión acusado del delito de negligencia militar.

¹⁹⁵⁴ QUIJADA PACHECO, Manuel. Según la filiación del consejo de guerra de los 61: «[...] de veinte años de edad, hijo de Manuel y de Mariana, soltero, natural de La Orotava, vecino de esta Ciudad, Cabo de Ingenieros, con instrucción, sin antecedentes, de mala conducta». La sentencia del consejo de guerra de los 61 le condena a una pena de 10 años de prisión, acusado de un delito de negligencia militar.

era entregarles unas hojas a maquina del Comité de la Federación, que a su vez recibía el deponente, de una muchacha que no recuerda como se llama y que hacía el papel con ella de novio; que casi todos los días pasaba esa chica por la plaza de Weyler¹⁹⁵⁵, entregándole los primeros días las hojas escritas a máquina y más tarde notitas en papel escritas también a máquina; que últimamente, estas notas escaseaban, hasta el extremo de que si en los primeros momentos eran varias las hojas, en los últimos, era una sola copia que el declarante leía y que como siempre el transmitía al primero de los individuos que antes se citan, para que aquellos a su vez se las comunicaran a los soldados de los respectivos Cuerpos.

De esta forma tan simple y eficaz se ponen en contacto entre sí los soldados dispuestos a comprometerse y se establece el contacto con el miembro del Comité de Defensa para desarrollar los trabajos de la conspiración sirviéndose para ello de los prestaciones del soldado Juan Ramallo, que ocupa un puesto de privilegio en el complot porque tiene más libertad de movimientos y mantiene relaciones con muchos, tanto militares como civiles, y, además, es seguro ya que se trataba de un militante de la organización bien conocido. Según declara el paisano Antonio Ortega Artilles:

[...] también cree que el citado barbero, debía de pertenecer a la Confederación Nacional del Trabajo, pues cuando antes del movimiento vestía de paisano, el declarante le ha visto con obreros, que creen estaba afiliados a la CNT.

Por otra parte, en lo que respecta a el inicio de la otra rama de la conspiración, la del regimiento de Infantería, su comienzo es muy parecido: se reúnen varios cabos y

¹⁹⁵⁵ Lo declarado por el soldado Juan Ramallo es corroborada punto por punto por la realizada por Antonio Ortega, en la que se manifiesta las grandes precauciones que tomaban con toda razón los dirigentes de la resistencia clandestina y sus enlaces:

«Que conoció al soldado Juan Ramallo, unos días antes de iniciado el movimiento del Ejército; que días después del día dieciocho de Julio último, vio al citado Ramallo en la plaza de Weyler, donde el declarante presentó a un sujeto llamado Paco y que es pequeño grueso y que iba siempre destocado, mejor dicho, el citado Paco le presentó al deponente a un individuo que no sabe como se llama, pero cuyas características son las siguientes; bajito de cuerpo y grueso, que vestía con un traje de dril de color gris y que llevaba algunas veces mascota color canelo, que el declarante se lo presentó al soldado Juan Ramallo y que los tres fueron los que sostuvieron la conversación en la taberna «La Montaña Rusa», sita detrás de la Comandancia Militar, en la que el gordo expuso al soldado citado, que le mandaría una muchacha que les serviría de enlace los dos, para que las conversaciones fueran más ocultas; que el mismo día que tuvieron la reunión, después de las palabras que se cruzaron entre el individuo gordo y el soldado, conversación que oyó el deponente, que el declarante se marchó y que sobre las siete de la tarde, como previamente había quedado con el individuo grueso, fue a las inmediateces de una barbería que hay en el puente de Zurita, vio que el tan repetido individuo grueso, iba delante con una muchacha y que cuando le vieron al deponente que se acercaba, acortaron el paso, uniéndose a ellos, cerca de un café situado en la plaza de la Paz, ya en la Rambla de Pulido; que nada más llegar el deponente, el hombre grueso le dijo, “esta es la chica” y que enseguida de decir esto, desapareció, dirigiéndose el declarante con la muchacha a la plaza de Weyler, donde se encontraba el soldado Juan Ramallo, haciendo la presentación; que tomaron café los tres, y la muchacha le dijo al barbero que ya iría por allí para ponerse de acuerdo sobre las horas en que tenían que verse; que después de haber tomado café, y al decir la tan repetida muchacha que tenía prisa, se marchó, viéndola el declarante subir en una guagua con dirección al fielato de la Cruz del Señor».

soldados con paisanos de la CNT nucleados en el cafetín de la calle del Humo, donde, además de intercambiar noticias que conocían por escuchar la radio de Madrid¹⁹⁵⁶, trataban de organizarse, según declara el día 9 de septiembre en el Palacio de Justicia el músico Félix Villar Pérez:

[...] asistía a las reuniones que tenían en la casa-cantina que había en la calle del Humo, donde iban también el cabo músico Gómez, los soldados Manuel González Chacón, Valeriano Mesa, el músico de tercera asimilado a Sargento Miguel Varea, Antonio que es electricista y el dueño del establecimiento que se llama Antonio, pero que no sabe el apellido; que en estas reuniones se hablaba del complot contra el Ejército y que en una ocasión, el declarante manifestó, después de comentar entre todos, el contraste que había y las contradicciones existentes entre los que radiaba la E.A. QU. de Madrid y lo que publicaban los periódicos.

Los sitios y locales donde tienen lugar las reuniones para diseñar el plan y ponerse en contacto los diversos grupos de militares y paisanos son muy distintos, desde domicilios particulares, sitios públicos como cafés al aire libre (Plaza Weyler) y otros un poco más discretos, como diferentes cafés populares o tabernas, así como los propios cuarteles, en el paseo por el patio o las guardias. Se utilizan estos locales, como la taberna «La Montaña Rusa», en la trasera de la Comandancia Militar para establecer los contactos y la línea de distribución de la propaganda en la rama de la conspiración que llevan Martín Serarols y el soldado Juan Ramallo. Según sigue la declaración del soldado cenetista Manuel González Chacón, el lugar de reunión, además de casas particulares, era el cafetín de la calle del Humo¹⁹⁵⁷, sito en la trasera y cercano al cuartel de San Carlos, en donde se producía la confluencia de militares y paisanos para ultimar detalles del complot; uno de los centros de la conspiración que se fraguaba, se describe una de las ramas de la conspiración, la que anima Vidal Arabi, en la que participan otros paisanos y algunos jóvenes libertarios, con algunos de los conspiradores importantes de Infantería:

¹⁹⁵⁶ La radio es muy importante para mantener y alentar la resistencia de los partidarios del Gobierno, su trascendental papel se trasluce de las palabras del soldado González Chacón en su declaración indagatoria del día 11 o 12 de septiembre, refiriéndose a sus contactos con unos paisanos que vivían al lado de la cárcel: «[...] comentaban las noticias que habían dado por la Radio, siempre en sentido desfavorable para el Ejército y favorable para el Gobierno de Madrid; que en la casa del Daniel había una radio, que no sabe si estará actualmente, pues oyó decir que, temiendo un registro, la habían escondido, pero cuya radio oían todos los que se reunían en la casa; que también le dijeron que cogían noticias en otra radio, que no le dijeron donde estaba instalada».

¹⁹⁵⁷ El establecimiento situado en esa calle, hoy desaparecida, lo explotaban a medias Antonio González Fernández (con dos hermanos falangistas y al que, sorprendentemente, no se le toma declaración y resulta absuelto por el consejo de guerra de la 3.ª pieza separada de la causa 246/36) y el cabo de Infantería Jesús Gómez Moreno.

[...] oyó una voz que le llamaba desde el cafetín que hay en la calle del Humo; que se quedó parado y le dijo Valeriano que eran Félix y Gómez; que el declarante y su compañero volvieron hacia atrás y entraron en el cafetín; que se sentaron al lado del mostrador y al cuarto de hora o poco menos entró en el café un sargento de la Música llamado Varea y por ciertas circunstancias se pusieron de acuerdo acerca de que eran contrarios al movimiento; que el declarante continuó yendo en algunas ocasiones al café y se reunían allí el cabo Gómez, el soldado Valeriano, el declarante, el sargento Varea que iba de tarde en tarde y un paisano con unas gafas que era electricista y el dueño de la taberna y algunas veces dos o tres muchachos jóvenes.

Además de los dos dirigentes de origen catalán hay bastantes paisanos que participan en la conspiración, tenemos los datos¹⁹⁵⁸ de 13 hombres que son detenidos e

¹⁹⁵⁸ Los datos están extraídos de tres fuentes: la causa 246/36 del sumario de su primer consejo de guerra; de la sentencia del consejo de guerra de los 61, perteneciente a la misma causa y en menor medida de la causa 209/36. Los datos pertenecen a cuatro mujeres y 17 hombres.

CUADRO I. CONSPIRACIÓN DE AGOSTO. ORIGEN DE LOS IMPLICADOS

LOCALIDAD	ORIGEN
Santa Cruz de Tenerife	7
La Laguna	3
La Matanza	1
El Sauzal	1
Isla	
Gran Canaria	2
La Gomera	1
Lanzarote	1
La Palma	2
ORIGEN PENÍNSULA	
Almería	1
Cádiz	2
Ceuta	1
Total	21

CUADRO II. CONSPIRACIÓN DE AGOSTO. EDADES

Años	21-25	26-30	31-35	36-40	41-45	51-60	Total
Nº	2	8	7	1	2	1	21

CUADRO III. CONSPIRACIÓN DE AGOSTO. PROFESIONES DE LOS 21 IMPLICADOS

(17 hombres y cuatro mujeres)

PROFESIÓN	N.º	PROFESIÓN	N.º
Albañil	1	Empleado	2
Barbero	1	Jornalero	4
Cabrero	1	Mecánico	1
Camarero	1	Metalúrgico	1
Carpintero	1	Tabaquera	2
Cerrajero	1	Tabaquero	1
Cigarrera	1	Sus labores	1
Electricista	1	Ignorada	1

CUADRO IV. CONSPIRACIÓN DE AGOSTO. ESTADO CIVIL

	N.º
Casados	9
Solteros	8
Divorciados	1

interrogados en el marco de la conspiración de agosto, entre los días 22 de dicho mes y el 8 de septiembre. Evidentemente es nada más que un muestreo para conocer el perfil de los que participan con desigual implicación en la conjura. Las gran mayoría de ellos son trabajadores manuales, de origen canario, en su mayor parte tinerfeños, y residen la gran mayoría de ellos en la capital de la Isla, en la treintena de años la mayor parte y trabajadores que ejercen oficios especializados, con instrucción, en su gran mayoría afiliados a la CNT y son activistas de relieve en la organización libertaria a escala local.

A pesar del enorme interés que tienen las autoridades militares por su captura, el núcleo de los dirigentes claves de la FAI, de los animadores del Comité de Defensa Confederal¹⁹⁵⁹, nunca será atrapado, salvo Martín Serarols Treserra, que llevaba la trama que urdía el soldado Juan Ramallo, que estaba en contacto, fundamentalmente, con los elementos de Ingenieros y coordinan también infantería. Juan Ramallo¹⁹⁶⁰, que no conoce o no denuncia a Vidal, sabe que *Pepe el Catalán* no es el autor de las octavillas:

[...] que no sabe quién escribía las hojas y nunca se le ocurrió preguntarle a la chica quién era el autor de ellas [...] que el individuo con quien se relacionaba se llamaba Pepe o por lo menos la chica le daba este nombre.

Había un contacto firme entre los faístas y los militares complotados del cuartel de Infantería de San Carlos:

Ignorada	3
Total	21

CUADRO IV. CONSPIRACIÓN DE AGOSTO. ASCRIPCION SOCIOPOLÍTICA

ORGANIZACIÓN	N.º
CNT	18
Ignorada	3
Total	21

¹⁹⁵⁹ El núcleo de este organismo tenía esta composición: «El Comité de Defensa Confederal lo formaban: Martín Serasols Treserras ‘el Catalán’, el único que fue fusilado en Santa Cruz de Tenerife el 9 de enero de 1937 Antonio Vidal Arabi, que se evadió de la Isla para solicitar ayuda del Gobierno de la II República; Horacio de Paz Martín, practicante, sobrino del médico Gerardo Martín Herrera, de San Andrés y Sauces, isla de La Palma, que se encontraba en la Península después de asistir al Congreso de la CNT, en Zaragoza en mayo de 1936; y Eduardo Sanjuán Castro, tabaquero de Santa Cruz de La Palma, que andaba por la Península con una comisión tratando de solucionar el grave problema del tabaco canario. GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2007, p. 25, nota 2.

¹⁹⁶⁰ Juan Ramallo, en la única declaración-confesión que le conocemos, al tiempo que procura no asumir responsabilidades importantes, esquivaba muy bien las capciosas preguntas que se le hacen y no denuncia ni aporta dato alguno sobre sus contactos próximos, «la chica» y «Pepe», de los que no sabe nada: es posible que sea la verdad o que se calle la información que posee. A él lo implican gravemente numerosos testimonios que confirman el importante papel que ejercía en la trama conspirativa.

Estos elementos hicieron circular unas hojas excitando a la rebelión a algunos militares, las que llegaron a manos de un Brigada, un armero, un músico, dos cabos y varios soldados, que pertenecían a la Compañía de Ametralladoras'. Y que por sus declaraciones, una vez aplicado el tratamiento adecuado, manifestaron que eran los dirigentes o directores del movimiento, Antonio Vidal, 'el Marmolista', y 'Pepe el gordo' o 'el Catalán'¹⁹⁶¹.

Según declara, en su segunda confesión el soldado Manuel González Chacón, y se desprende que así pensaban los militares rebeldes, Vidal era el dirigente máximo de la conspiración¹⁹⁶² y el que tenía las armas de la organización:

[...] que el declarante cree que el Presidente o Jefe del referido Comité, era el paisano Vidal, deduciendo esto de las conversaciones que ha tenido con dicho individuo, por ser de más edad, capacitado y estar siempre oculto.

En la cuarta confesión, realizada después del «tratamiento adecuado» al que es sometido uno de los principales implicados en el complot, el soldado González Chacón detalla minuciosamente su entrevista con Vidal y termina de esta forma su declaración:

[...] que por todo lo manifestado anteriormente, cree el declarante que el Jefe de todo el complot, era el paisano Vidal, aunque esto no puede asegurarlo, pero que además, todas las hojillas que recibían, eran remitidas por el Vidal.

Por su parte Martín Serarols apoyándose en el soldado Juan Ramallo, urdía otra de las ramas de la conspiración dirigida hacia el cuartel de Ingenieros para, a su vez, coordinarlos con los comprometidos de Infantería.

Además de estos dirigentes, otros elementos del entorno libertario desempeñan papeles relevantes en el entramado de la conspiración, como Ortega Artiles, González Pan, diversos elementos de las juventudes libertarias, etc.

Todos los implicados incluidos los principales soldados involucrados en la dirección de la parte militar de la conspiración tenían muy claro que la dirección del complot estaba en manos de la CNT. La implicación de paisanos y soldados en la trama conspiratoria es manifiesta, el Comité de Defensa es reconocido como la dirección de la

¹⁹⁶¹ GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2007, pp. 92-93.

¹⁹⁶² Las autoridades militares tinerfeñas se valen de todos los medios para conseguir la detención del que consideran el más peligroso y temible de sus enemigos y para lograrlo usan cualquier medio: «A raíz de la desaparición de Vidal, fue detenido su cuñado (Emilio Méndez Martín). Dice la Policía: «Afiliado a Izquierda Republicana; cuñado de Vidal». Por la Policía la que parece se valió posteriormente de su ayuda para buscarlo, como se hizo aunque infructuosamente, siendo después puesto en libertad». Según escribe su superior el comandante de Marina Arriaga Adán en el informe de antecedentes para su depuración que le dirige al general Dolla el 23 de noviembre de 1936. AIMCA. Caja 1.731. Carpeta 38. Documentos 7 y 8.

insurrección que se prepara, según manifiesta, sin lugar a dudas, el soldado González Chacón, en su segunda declaración:

[...] que todos los veteranos estaban de acuerdo para ponerse a las órdenes del Comité de la Confederación, cuando lo ordenaran; mejor dicho, cuando lo ordenaran los Jefes militares comprometidos en el complot.

XV.2 MUJERES EN EL COMLOT

Las mujeres tienen una actuación notable y una presencia singular. Un importante grupo de mujeres estaban haciendo labor de enlaces, además de que mantienen una abnegada actitud de colaboración y participación en las tramas de la conspiración, como el caso de la que mantiene el contacto de Vidal con González Chacón. Según la declaración de este último en su cuarta confesión:

[...] en la reunión que menciona anteriormente, que tuvo lugar en el café de la calle de Santo Domingo, entre el Ángel Cabrera (González), el paisano que no sabe como se llama y el deponente, después de haberle entregado el papel que también se refiere anteriormente, al paisano citado dijo que, cuando vio entrar a una muchacha que el deponente no conocía ni sabe como se llama, se fijara bien en ella y que ella se fijara en el deponente, esto lo dijo dirigiéndose a la muchacha que se había acercado a la reunión, para que cuando el declarante quisiera ver o visitar al referido paisano Vidal, la muchacha se lo diría y presentaría después; que el declarante, manifestó al paisano, que quería ver al citado Vidal para conocerlo, puesto que no lo conocía, y que con este motivo el paisano envió a la muchacha a decírselo al Vidal volviendo ésta, a los tres cuartos de hora después, y diciéndole al declarante al encontrarle en la calle por el Mercado, que fuera con ella, que efectivamente fue con la muchacha [...] el declarante vio a un hombre que se encontraba en el mismo camino, y haciéndole seña a la muchacha que con el deponente iba, con el brazo, la indicó que se callara, a lo que esta contestó «No si es ese», que continuaron un poco más, hasta llegar enfrente de una letras que hay marcadas en la pared y en la mano izquierda cuyas iniciales están en tinta roja, un poco borrosas y son FAI.

Pero, además de las labores de enlace o correo, hacían labores de cobertura, como manifiesta su acción para proteger la entrevista de Vidal Arabi con el soldado González Chacón:

[...] yendo con ellos también la muchacha, que también tenía que haber oído la conversación, y que esta, cuando venía alguien, para despistar y que no se dieran cuenta de nada los que transitaban, cantaba y hacía otras cosas.

Para mejor relacionarse con los principales soldados implicados en la conspiración no tenían el menor inconveniente en simular que se mantenía una relación amorosa entre ellos:

[...] fingiéndose la María Luisa novia del soldado músico ya fusilado Félix Villar Pérez, [...] a fin de que éste hiciera propaganda en los cuarteles. Habiendo sido intervenidas algunas de ellas con las iniciales de la CNT, AIT y FAI¹⁹⁶³.

Martín Serarols guardaba unas precautorias normas de clandestinidad gracias al apoyo de las abnegadas obreras tabaqueras María Luisa Hernández Remón y Nemesia Alonso Herrera¹⁹⁶⁴, podía circular con cierta libertad por la ciudad.

No solo se limitaban a realizar estas tareas de enlace y cobertura de los conspiradores, sino que también participan en primera línea de las acciones planeadas de la resistencia armada, tal como testimonia la obrera tabaquera y activista libertaria Nemesia Alonso Herrera:

Se planeó un asalto a Infantería. Y yo no sé por qué fracasó –parece que todo salía al revés–. Yo iba a ir al ataque a Infantería en un grupo –éramos bastantes–, con las pistolas que teníamos; estábamos en complot con los soldados [...]. Al mes justo de la guerra (18 de agosto), un día más o un día menos¹⁹⁶⁵.

Apoyando e interviniendo en las actuaciones emprendidas por el núcleo dirigente de los libertarios actuaban varias mujeres: «[...] contaban con una vasta organización, figurando seis mujeres¹⁹⁶⁶, las que actuaban como elementos de enlace»¹⁹⁶⁷.

¹⁹⁶³ GARCÍA LUIS, R., *op. cit.*, 1994, p. 87.

¹⁹⁶⁴ María Luisa Marrero Expósito, viuda de Antonio Sola Vila, testimonia: «Pepe ‘el Catalán’ vivía con una mujer que le decían María Luisa (Hernández Remón), en la calle Consolación, por la recova vieja. El ‘Catalán’ salía de noche con ella, de brazo, y por ahí, como si fuera la mujer. Yo conocía a María Luisa, le faltaba un trozo de dedo porque trabajó en la fábrica conmigo, en la tabaquería de Antonio Vidal, en la calle Consolación». GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2007, pp. 70-71.

«Nemesia Alonso Herrera afirma que “Luisa (Hernández Remón) la ‘Ciclón’ me puso en contacto con el ‘Catalán’ –que lo conocía– en el Sindicato de tabaqueros, ahí fue donde me presentó al ‘Catalán’. Él, para disimular, siempre andaba con alguna de las dos; y veces con las dos juntas. Tú no te podías reunir en un sitio fijo; siempre íbamos paseando». GARCÍA LUIS, R., *op. cit.*, 1994, p. 87.

¹⁹⁶⁵ GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2007, p. 93.

¹⁹⁶⁶ En el consejo de guerra de los 61 aparecen acusadas seis mujeres que desempeñan papeles muy diferentes en la conspiración de agosto, desde el simple apoyo hasta la participación muy activa, de las que haremos referencia en su lugar. Estas son, según la filiación que aparece en la sentencia de dicho consejo de guerra: «Carmen Goya Hernández, de 28 años hija de Pedro y Gregoria, natural y vecina de esta Capital, cigarrera, afiliada a la C.N.T., muy revoltosa y propagandista de la violencia, con instrucción

XV.3 SOLDADOS Y MILITARES

Una de las cuestiones que tiene interés en aclarar es cómo entran en contacto soldados con soldados, que sepamos nunca los soldados implicados en el complot entran contacto directo con oficiales involucrados en el mismo. La conspiración se extiende y se organiza en función de los contactos que paisanos y soldados establecen entre sí. Se producen, según las circunstancias, varias formas de contacto y recluta para el complot entre los soldados. Pasados los primeros días de desconcierto y agitación, ocupados gran parte de estos primeros días con múltiples tareas, aturdidos por la propaganda patriótica, muy vigilados por sus jefes, oficiales y compañeros que para conjurar el peligro de la presencia de muchos soldados de reemplazo de los que no se fían, han procedido a amalgamarlos con los soldados de cuota y voluntarios que son leales y sirven para dificultar la libertad de movimientos de los primeros dentro del cuartel.

Muchos de los soldados de reemplazo, militantes o simpatizantes socialistas, anarquista, comunistas o, simplemente, antifascista, se van dando cuenta del carácter fascista del nuevo orden y la terrible represión que de inmediato se ha abatido sobre una buena parte de los miembros de las clases subalternas de la Isla, o por la propaganda anarquista introducida en los cuarteles y porque son testigos y muchas veces coparticipes de la actuación represiva, en la que se han visto obligados a participar. Por ello, el comienzo de esta relación es espontáneo, van entrando en relación entre ellos, con las debidas precauciones, ya que bastantes de los soldados de reemplazo provienen de la Península, están recién llegados, no han podido hacer los contactos con sus organizaciones y desconocen como respiran los soldados isleños. De muy diversos modos se establecen estrechos lazos de camaradería, con gran riesgo, pues si se

y sin antecedentes; Luisa Hernández Ramón, de 29 años, hija de Manuel y Carmen, natural de Ceuta, vecina de esta Capital, de oficio cigarrera, afecta a la C.N.T. anarco-sindicalista, con instrucción y sin antecedentes; Margarita Rocha Mata, de 28 años, hija de Andrea, casada, natural de Puntagorda, vecina de Tenerife, dedicada a sus quehaceres, de conducta mediana, elemento de enlace con los extremistas, con instrucción y sin antecedentes; Micaela Rodríguez Bello, de 36 años, hija de Juan e Isabel, soltera, natural y vecina de esta población, tabaquera, de mala conducta, sin instrucción ni antecedentes; María Culi Palou, de 42 años, hija de Francisco y Rosa, viuda, natural de Vich y vecina de esta Capital, de oficio industrial, de regular conducta, agente de enlace de elementos extremistas, con instrucción y sin antecedentes y Nélida Hernández Dorta, de 27 años, hija de Carmen, soltera, natural y vecina de esta Ciudad, costurera, de regular conducta e ideas avanzadas, con instrucción y sin antecedentes». APP. Causa 246/36.

¹⁹⁶⁷ GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2007, pp. 92-93.

equivocaban en la elección podían ser denunciados. Una manera de conexión es, por ejemplo, como se establece el contacto según confiesa el soldado Manuel González Chacón en su cuarta declaración: «que hizo amistad con el cabo Félix porque le oyó decir en el comedor como para sí mismo “Esto no puede ser” con tono de desesperación y se le pegó al oído al declarante».

La forma de recluta, la entrada en relación de los soldados entre sí era muy variada, había que adoptar las necesarias precauciones, tanto en el principio de la relación como en los contactos posteriores debían ser muy discretos, pues el cuartel estaba lleno de espías y soplones, y la puesta de acuerdo para participar en la conspiración se hace entre los militares: en las reuniones en cafetines, en casas particulares, en las guardias y en el interior del cuartel, como declara el soldado Valeriano Mesa Gutiérrez:

Que se lo propusieron en el cuartel paseando por el patio varios soldados cuyos nombres ignora porque lleva poco tiempo en Santa Cruz¹⁹⁶⁸, que no está seguro si de vista podrá reconocerlos.

Los dos primeros soldados detenidos, Manuel González Chacón y Valeriano Mesa Gutiérrez, son de los principales encartados en Infantería. Por lo que sabemos hasta ahora estaban implicados en la conspiración numerosos soldados de todos los cuerpos de la guarnición de la capital, cuya implicación va desde la simple complicidad o adhesión a ser cabecillas importantes de la trama en sus respectivas unidades. De los cuerpos de la guarnición son Infantería¹⁹⁶⁹ e Ingenieros los que tienen el máximo de soldados y clases comprometidos, mientras que había menos implicados en los cuarteles de Artillería y dependencias de Intendencia.

¹⁹⁶⁸ A pesar de que la gran mayoría de los soldados de reemplazo implicados en la conspiración no son de la Isla y muchos de ellos están recién llegados a ella y apenas la conocen, son capaces de superar esta dificultad por las afinidades políticas; buscarían o traerían señas de sus afines y tratarían de establecer contactos, ya que eran conscientes de lo que significa el golpe militar, puesto que lo sufrían y eran coautores no voluntarios de sus acciones punitivas.

¹⁹⁶⁹ Los principales implicados de este cuerpo, si tenemos en cuenta la comparecencia voluntaria del soldado González Chacón, después de comunicársele su encausamiento y tomársele declaración indagatoria, afirma: «[...] el Cabo de la Música llamado Félix le decía que los Maestros Armeros estaban comprometidos en el Movimiento y que esto se lo decía delante del soldado Valeriano Mesa, asegurándole el citado Félix en presencia del Cabo Gómez, que los Maestros Armeros, eran los únicos para manejar cualquier clase de armamento, pues lo manejaban mejor que nadie, en caso de tener que hacer uso de las armas; y que en el Juzgado cuando subía las escaleras el mismo Félix le dijo al declarante; “no digas nunca nada de los Maestros Armeros”; que también le dijo el Félix que la reja de la habitación doble trabajaban los Maestros Armeros estaría sujeta solamente con unos clavos a fin de que, con un empujón cayese al interior y por ella pudiera entrar un número considerable de paisanos».

Tenemos los datos básicos de 25 militares detenidos o interrogados sobre su relación con la conspiración que se urde en estos días de agosto en los cuarteles de la capital. Son en su gran mayoría soldados y cabos que han sido detenidos desde los días finales de agosto hasta el 8 de septiembre. Estos datos son muy significativos dada la estimable cifra de implicados. Nos permiten, además de conocer a los principales implicados, saber quiénes son los que se adhieren y acompañan en las dos principales unidades: Infantería, en donde está comprometida la principal unidad del cuartel, la compañía de ametralladoras, en la que sirven varios de los principales involucrados; e Ingenieros. Son las armas con más hombres implicados¹⁹⁷⁰.

¹⁹⁷⁰ Los datos están extraídos de tres fuentes: la causa 246/36 del sumario de su primer consejo de guerra; de la sentencia del consejo de guerra de los 61, perteneciente a la misma causa y en menor medida de la causa 209/36. la 1.^a y 3.^a en APP. Y la 2.^a en el blog de Pedro Medina Sanabria <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/>

CUADRO V. CONSPIRACIÓN DE AGOSTO. MILITARES: SITUACIÓN

Soldados	14
Cabos	6
Sargentos	1
Brigadas	2
Maestro Armero	1
Oficiales	1
Total	25

CUADRO VI. CONSPIRACIÓN DE AGOSTO. ARMA O UNIDAD

Infantería	18
Artillería	1
Ingenieros	6
Total	25

CUADRO VI. CONSPIRACIÓN DE AGOSTO. CUARTELES Y DEPENDENCIAS

Infantería San Carlos	14
Ingenieros San Pedro	6
Artillería. El Cristo	1
Comandancia Militar	2
La Orotava, San Agustín	2
Total	25

CUADRO VII. CONSPIRACIÓN DE AGOSTO. ORIGEN Y RESIDENCIA

Localidad	ORIGEN	RESIDENCIA
Santa Cruz de Tenerife	3	23
La Orotava	1	2
La Palma	2	1
Total		25

Provincias	Implicados
Ávila	1
Asturias	1
Badajoz	1
Cádiz	2
Córdoba	1

Con una representación de importancia de cabos y suboficiales (un sargento y dos brigadas), solo se interroga al capitán de ametralladoras. Son en su práctica totalidad soldados y cabos de reemplazo muy jóvenes, 21-22 años de edad, solteros, y mayoritariamente de origen andaluz (10) y peninsular, un 80%, y el 20% restante son naturales de la provincia tinerfeña. Todos ellos trabajadores de la agricultura, industria y

Huelva	1
Jaén	1
Lérida	1
Madrid	3
Málaga	1
Murcia	1
Sevilla	4
Zamora	1

CUADRO VIII. CONSPIRACIÓN DE AGOSTO. EDADES MILITARES IMPLICADOS

Años	< 21	21-25	26-30	31-35	41-45	Total
N.º	2	18	3	1	1	25

CUADRO IX. CONSPIRACIÓN DE AGOSTO. PROFESIONES

Ayudante Máquinas	1
Barbero	1
Brigada	2
Cabrero	1
Capitán de Infantería	1
Chofer	2
Cocinero	1
Dependiente	1
Empleado	1
Escribiente	1
Espartero	1
Factor de tren	1
Impresor	1
Jornalero	2
Maestro Armero	1
Músico	3
Pescador	1
Ignorada	3
Total	25

CUADRO X. CONSPIRACIÓN DE AGOSTO. MILITARES. ESTADO CIVIL

	N.º
Casados	4
Solteros	20
Ignorada	1
Total	25

CUADRO XI. CONSPIRACIÓN DE AGOSTO. MILITARES ASCRIPCIÓN SOCIOPOLÍTICA

Organización	N.º
CNT	3
PRT	1
Ignorada	21
TOTAL	25

los servicios. Soldados y cabos son los que pagan un precio terrible por su adhesión a la conspiración, con media docena de fusilados y otros diez en su mayor parte condenados a larguísimas penas de cárcel.

Sobre con quiénes se relacionaban y eran contrarios a la rebelión militar dentro del cuartel de San Carlos, manifiesta el soldado González Chacón, en su primera declaración:

Que en el Regimiento conoció a varios soldados simpatizantes con la idea contraria al movimiento del Ejército; que entre ellos recuerda al cabo de la música llamado Félix (Villar Pérez¹⁹⁷¹), soldado llamado Mariscal¹⁹⁷², Valeriano Mesa, Manzano¹⁹⁷³, Julián Machado (Gómez), cabos Camacho¹⁹⁷⁴ y Millán¹⁹⁷⁵ y soldado Ludovico Frías y otros; que más tarde conoció al cabo Gómez y sargento Varea¹⁹⁷⁶ de la Música.

¹⁹⁷¹ VILLAR PÉREZ, Félix. La filiación de su declaración dice: «Natural de Benavente (Zamora), soltero, de 30 años de edad Cabo, músico de 3.ª del regimiento de infanterías Tenerife n.º 38, Condenado a muerte por el primer consejo de guerra de la causa 246/36, es fusilado el 16 de septiembre de 1936, acusado de un delito de traición».

¹⁹⁷² MARISCAL GALLARDO, Clodoveo. Según la filiación del consejo de guerra de los 61: «[...] de 23 años, hijo de Álvaro y Reyes, soltero, natural y vecino de Jerez de la Frontera, de oficio cocinero, soldado de infantería, de pésima conducta y sujeto peligroso». Resulta absuelto.

¹⁹⁷³ MANZANO ROMERO, Juan. Según la filiación del consejo de guerra de los 61: «[...] de 22 años, hijo de Jerónimo y Modesta, soltero, natural de Villamartín, vecino de Tenerife, soldado de Infantería, de oficio espartero, con instrucción y sin antecedentes, cuya conducta se ignora; es condenado a una pena de 26 años y 8 meses de prisión acusado de adhesión a la rebelión».

¹⁹⁷⁴ DÍAZ CAMACHO, Manuel. Según su declaración ante el juez Matos Calderón: «[...] natural de Los Llanos (Santa Cruz de la Palma, provincia de Tenerife), de veintitrés años de edad, soltero, de profesión empleado de comercio, y en la actualidad cabo de la Compañía de Ametralladoras del Regimiento Infantería de Tenerife número 38». Según la filiación del consejo de guerra de los 61: «[...] de 23 años, hijo de Nicolás y Gregoria, soltero, natural de Los Llanos (La Palma), Cabo de Infantería, de buena conducta, con instrucción y sin antecedentes»; se le impone una pena de seis años y un día de prisión, acusado del delito de negligencia militar.

¹⁹⁷⁵ MILLÁN RUIZ, Francisco. Según la filiación de su declaración ante el juez militar: «[...] natural de Sevilla, de veintidós años de edad, soltero, de profesión dependiente del ramo de bebidas, y en la actualidad, Cabo de la Compañía de Ametralladoras del Regimiento Infantería Tenerife número treinta y ocho». Según la filiación del consejo de guerra de los 61: «[...] de 22 años, hijo de Francisco y Carmen, soltero, natural y vecino de Sevilla, de oficio dependiente, Cabo de Infantería, de buena conducta, con instrucción y sin antecedentes»; resulta absuelto en el consejo de guerra de los 61.

¹⁹⁷⁶ VAREA SERRANO, Miguel. Según filiación de la sentencia del consejo de guerra de los 61: «[...] de 41 años de edad, hijo de José y Encarnación, casado, natural de Linares, de esta vecindad, Sargento Músico de la Banda del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 38, de buena conducta, con instrucción y sin antecedentes». En su declaración, muy escueta, no reconoce absolutamente nada y no implica a nadie: «Si conoce al soldado Manuel González Chacón y si ha tenido reuniones con él en compañía de otros soldados y paisanos, dijo: Que lo conoce solamente como soldado del Regimiento y como paisano porque un día sostuvieron una conversación relativa a los familiares respectivos; que algunas veces concurría el declarante al cafetín de la calle del Humo, pero era a ver a otro músico llamado José Gómez que se alojaba allí y que no ha tenido reuniones en dicho cafetín para tratar de ningún movimiento; que de las seis o siete veces que ha ido ha visto tres o cuatro a un paisano bien portado con gafas negras que jugaba a las damas con el dueño; que no tiene más que decir». Es condenado a muerte en el consejo de guerra de los 61 y fusilado con los otros 18 el 23 de enero de 1937, acusado de un delito de adhesión a la trama en el cuartel junto con al recién ascendido brigada Pastor.

Y en la misma declaración añade nuevos datos sobre comprometidos y simpatizantes reflejando la complejidad de la trama:

[...] que había un Teniente que ha ascendido recientemente a Capitán que según el barbero de la Sección de Destinos Juan Ramallo, estaba también comprometido; que varias veces que estuvo en el cafetín observó que salía del interior un paisano de elevada estatura que no sabe como se llama y en las últimas veces que el declarante ha estado allí le dijo al que declara que la conspiración iba bien y daba noticias de lo que pasaba en la Península; que entonces intervenían en la conversación el electricista (Juan Antonio González Pan) y los cabos Gómez y Félix diciendo lo que habían oído por una radio que tienen; que el declarante no sabía quien era el Jefe del movimiento pero que le oyó decir al cabo Gómez, que el sargento Pastor y Doblas estaban también de acuerdo pero el declarante cree que era un error de nombre por lo que se refiere al segundo pues más bien cree se trataba del sargento Andrés¹⁹⁷⁷.

XV.4 FUERZAS Y JEFES IMPLICADOS EN EL COMLOT

En el primer Resultando de la sentencia del consejo de guerra de los 61 se afirma como hecho probado que:

El procesado Armando Niz Gutiérrez celebró una reunión en su casa a la que asistieron el soldado (Manuel) González Chacón, ya sentenciado, en la que trataron del complot que se estaba fraguando y que para el levantamiento que proyectaban estaban comprometidas fuerzas de esta guarnición de los Cuerpos de Infantería, Compañía de Ametralladoras e Ingenieros, contándose incluso con algunos Oficiales, afirmándole que algunos soldados estaban preparados para sublevarse y ya verían si el pueblo los secundaba.

Pedro Prieto Morote¹⁹⁷⁸, en su declaración afirma que el Golpe era de acuerdo con la guardia de Paso Alto que debían abrir la puerta de los presos; que la fuerza de la Delegación Marítima era de su confianza y que en lo alto del Casino existen Ametralladoras con fuerza de su confianza.

En los cuarteles de Infantería e Ingenieros estaba bastante desarrollada la conspiración, según se colige de la declaración del soldado de Ingenieros, que se enlaza

¹⁹⁷⁷ A los sargentos Doblas y Andrés no se les toma declaración ni se les imputa en ninguna causa. Que sepamos no se procede contra ellos, todo hace pensar que llegan a un acuerdo con sus jefes y son los que posiblemente a cambio participan en desmontar la conspiración.

¹⁹⁷⁸ PRIETO MOROTE, Pedro. Natural de Villanueva de las Minas, provincia de Sevilla, de veintidós años, soltero, jornalero y soldado del Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos número tres. Según filiación en el consejo de guerra de los 61: «[...] de 22 años, hijo de Joaquín y María, soltero, natural de Villanueva del Río, de esta vecindad, soldado de Ingenieros, jornalero, sin instrucción ni antecedentes y de buena conducta». Es uno de los 22 condenados a 26 años y ocho meses de prisión acusado de un delito de adhesión a la rebelión.

gracias a las relaciones de amistad entre soldados, el de infantería (González Chacón), uno de los cabecillas del golpe:

[...] es amigo del soldado Valeriano Mesa Gutiérrez y que este fue a verle un día a Ingenieros y le dijo que Infantería se proponía salir a la calle en contra del Ejército Nacional y que le preguntó si en Ingenieros había ambiente y entusiasmo para el movimiento que se proponía [...] el que declarante le contestó que según los rumores que había en el cuartel de Ingenieros, algunos estaban comprometidos y había tropa para dar el golpe.

Según manifiesta González Chacón en el consejo de guerra en su alegato final:

Respecto al complot, dice que si ha ido con los demás, es por temor a una venganza, pues eran tantos los comentarios que decían que todos en el Regimiento de Ingenieros estaban dispuestos.

Pero la conspiración no se limitaba a esos dos cuarteles, sino que estaba más extendida, así lo pone de manifiesto el primer declarante, el cenetista Domingo Dieppa, que afirma:

Tenemos hoy en la Cárcel¹⁹⁷⁹, en la guardia de soldados, una guardia formidable porque todos son comunistas y están preparándose en los cuarteles para dar un golpe; que tomaban parte varios oficiales, sargentos y cabos y soldados; [...] se refieren a la guardia que entró el domingo treinta del anterior y salió el lunes según cree el declarante.

Sobre sus jefes y oficiales implicados en la «conspiración de de agosto» hay mucha disparidad según las declaraciones y la escasa información que ha llegado a nuestras manos¹⁹⁸⁰. Según el soldado de Artillería Ángel Darías Gutiérrez:

[...] que se estaba preparando un movimiento para asaltar los polvorines y los cuarteles, y que contaban con un Coronel y varios Oficiales; que también en La Orotava con un buen elemento llamado A. Cordero¹⁹⁸¹.

¹⁹⁷⁹ Se refiere sin duda a la Prisión Militar de Paso Alto.

¹⁹⁸⁰ Se habla del coronel Vega, del cuñado del capitán Vega Benavente, capitán de Ingenieros Enrique García (lo afirma el soldado Delgado Brito) del teniente Salas (según el soldado Prieto Morote).

¹⁹⁸¹ En su declaración Martín Serarols Treserra aclara el sentido de la nota y cuando los anarquistas habían entrado en contacto con el sargento: «Que dicho papel no representaba una clave y sí únicamente que viesan en La Orotava al sargento A. Cordero, de parte de Vidal y de Jaime, que conocía al citado sargento, por que se lo presentó hacía dos o tres meses Antonio Vidal, en una ocasión que fue el declarante con Vidal a La Orotava para que se lo presentara, hablando con el en un kiosco que existe en la plaza de la citada Villa; que por haber mucha gente no pudieron ser muy extensos en la conversación, pero sí el Vidal presentó al declarante al sargento como persona de confianza y de izquierdas, regresando acto seguido Vidal y el declarante no habiéndole vuelto a ver más».

Las declaraciones de algunos imputados decían también que el jefe del movimiento era el coronel Vega de Infantería¹⁹⁸², y los motivos del movimiento eran por haber condenado a muerte a su hijo que era capitán de Infantería y a otro hijo que era teniente de Ingenieros¹⁹⁸³.

Según el soldado de Infantería y barbero de la sección de destinos en la Comandancia Militar Juan Ramallo:

[...] que cree que el Jefe del movimiento es de Ingenieros y debe ser, por referencias de la misma chica, un Oficial que era pariente del Capitán Vega, y que también le decían que los elementos civiles irían a entrevistarse con el citado Oficial para ver si estaba dispuesto a cooperar al movimiento contrario, sabiendo el declarante que en Infantería, eran el Brigada Pastor y el Sargento de música Varea, por que se los había comunicado los dos soldados de Infantería, Manuel González Chacón y Valeriano Mesa.

Entre los imputados se encuentra el maestro armero Fernando Rodríguez Domínguez¹⁹⁸⁴, elemento clave, con destino en La Orotava, ya que poseía acceso y las llaves de la armería y del cuarto de ametralladoras del cuartel de San Carlos.

Es una nebulosa hasta ahora quién era la dirección militar de la conspiración, dada la escasa información con la que contamos; pero sí se puede decir que de los

¹⁹⁸² Lo que dice Néstor Mendoza en su declaración al juez militar Matos Calderón sobre los mandos implicados en la conspiración, según le había oído a Martín Serarols, es: «[...] sobre los Militares que estaba comprometidos en el Movimiento, sabe que había un Brigada, y que en las conversaciones que se sostenían en su casa hablaba ZOILO indignado contra PEPE EL CATALÁN, pero no diciéndolo en la presencia de éste, de que no se sabía los nombres de los Militares; que un día le oyó decir al PEPE EL CATALÁN que el padre del Capitán VEGA, que creé es Coronel, estaba buscando un soldado de confianza para coordinar el movimiento con los que el sabía que estaban comprometidos; que sabe por haberlo oído decir, que un Brigada que prestaba el servicio en los polvorines en el Barranco de Tahodio, sabía algo del movimiento, esta conversación la oyó en la casa del dicente a PEPE EL CATALÁN, que esto lo llevaba con mucha reserva».

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/14/declaracion-de-nestor-mendoza-santos/>

¹⁹⁸³ Todavía no ha sido sometido a su consejo de guerra, causa 50/36, el primero, el capitán Vega Benavente, que será condenado a 24 años. Sobre el otro hijo no hemos podido averiguar nada, no figura en los oficiales de ese cuartel dados de alta el 1 de julio de 1936.

¹⁹⁸⁴ RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, Fernando. Según filiación de su declaración: «Natural de la Seo de Urgel, provincia de Lérida, de treinta y cinco años de edad, casado, de profesión Maestro Armero, perteneciente al Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, con destino en el Regimiento Infantería Tenerife número 38, con destino en el cuartel de La Orotava». Es interrogado en la prisión militar de Paso Alto, se le da otro trato en función de su condición de oficial del ejército: «Trasladado el Juzgado al fuerte de Paso Alto, seguidamente compareció el que después de exhortado a decir verdad, dijo: Llamarse FERNANDO RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ». En el interrogatorio niega cualquier imputación con respecto a la conspiración. Según la filiación que aparece en la sentencia del consejo de guerra de los 61: «[...] de 35 años de edad, hijo de Saturnino y Etelvina, casado, natural de Seo de Urgel, Maestro Armero prestando sus servicios en el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 38, de dudosa conducta, con instrucción y sin antecedentes penales». Absuelto en el consejo de guerra de los 61 permanece en prisión cumpliendo la condena de ocho años de cárcel que le habían impuesto por estar implicado en otra causa, la 250/36.

militares profesionales implicados da la impresión que con los jefes¹⁹⁸⁵ y oficiales, se llega a un acuerdo de algún tipo, pues ninguno, salvo el maestro armero, es imputado ni siquiera interrogado, salvo el capitán de la compañía de ametralladoras Mariano San Segundo Jiménez. Algo parecido sucede con los suboficiales, a pesar de las claras imputaciones que recaen sobre varios de ellos. Algunos, como los sargentos Pastor y Cordero, son ascendidos en estos días. Toda esta situación hace levantar las más fundadas sospechas que en el caso de los jefes y oficiales y demás militares profesionales, salvo contados casos, las autoridades militares prefieren resolver el caso de manera discreta, no les interesaba romper la imagen de la unánime unidad de toda la oficialidad de obedecer las directrices de su caudillo el general Franco. Harán recaer todo el peso de la «justicia» sobre las espaldas de los soldados de reemplazo acusados.

XV.5 ¿CON QUÉ ARMAS Y CÓMO HACERLO?

En cuanto al armamento con que contaban los paisanos que iban a intervenir en la insurrección este era, según afirma el soldado González Chacón en su cuarta confesión, el que Vidal Arabi le indica:

[...] que enseguida le habló sobre el armamento de que podía disponer para cuando se iniciara el complot, que eran unas seiscientas pistolas, bombas de varias clases y tamaños.

De la declaración de Martín Serarols Treserra se infiere que las armas que él se había dedicado a reunir en los meses anteriores al golpe militar estaban ya distribuidas en manos de diferentes grupos de activistas, además de tener en cuenta otras posibilidades para la acción:

[...] con respecto al reparto de armas a los individuos que vivían en Valleseco, encargó a FRANCISCO BETHENCOURT y no recuerda si este servicio lo hizo con Florencio Afonso o con Raimundo el Matanza, pero que aunque no recuerda la cantidad, sabe que les entregaron pistolas ASTRA una Campo-Giro, bombas de piña y de tubo y cartuchos de dinamita, pensando que llegado el momento de echarse a la calle ya les daría el declarante instrucciones sobre lo que tenían que hacer; que también le dijeron que por Valleseco contaban con un paisano que había servido en Artillería, que entendía del manejo de las piezas de cañones¹⁹⁸⁶ y que podía ayudar a la causa.

¹⁹⁸⁵ En el transcurso de la guerra el coronel Vega Montes de Oca es dado de baja y expulsado del ejército.

¹⁹⁸⁶ Otro de los planes que se manejaban era atacar pequeños acuartelamientos más asequibles y apoderarse de armas pesadas: «[...] sin que el declarante supiera lo que en su casa se iba a hacer; que

Efectivamente el responsable de las armas de la organización no era otro que Martín Serarols, que disponía del pequeño arsenal:

También se dedicó a fabricar bombas y líquidos inflamables, utilizando la dinamita procedente del robo perpetrado en el depósito de la Compañía Española de Explosivos, en el Valle Tahodio, y que él dirigió.

Cuando se le detuvo se encontraron en su poder numerosas armas de fuego, entre ellas las 50 pistolas sustraídas del Parque de Artillería, a su instancia y se le capturó también un plano el cuartel de Artillería de Almeida cuyo plano confeccionó por su insistencia el otro procesado Francisco Domínguez Santos Morales, soldado licenciado de la indicada unidad militar¹⁹⁸⁷.

Una relación de las armas que estaban en manos de los activistas de la CNT, la ofrece el fiscal Díaz-Llanos en su alegato en el consejo de guerra de los 61:

69 pistolas Astra.
5 pistolas de Campo Giro.
1 pistola Star.
5 fusiles o carabinas.
117 Bombas.
126 Petardos.
691 Cartuchos de pistolas.
1 pistola Puma.
1 revólver.
13 cápsulas de barreno.
4.204 cartuchos de fusil.
39 cartuchos de dinamita.
1 caja de cebos.
2 cajas de madera.
1 sable.
57 metros de mecha y varios rollos.
1 soplete.
1 soldador.
Material para bombas¹⁹⁸⁸.

A lo que hay que sumar, y es lo fundamental del complot, que estaba implicada casi toda la Infantería y, sobre todo, la compañía de ametralladoras¹⁹⁸⁹, una de las

recuerda que PEPE EL CATALÁN mandó a FRANCISCO BETHENCOURT y a FLORENCIO AFONSO, para que repartieran las armas a los de Valleseco; que era propósito de atacar a la Batería de Bufadero con las armas que tenían y con las que se proporcionarían; que preguntaban si alguien sabían manejar cañones dijeron que sí, pero no sabe el nombre». Declaración de Néstor Mendoza Santos ante el juez militar Matos Calderón.

ATMQ, causa 246/36. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/14/declaracion-de-nestor-mendoza-santos/>

¹⁹⁸⁷ *Gaceta de Tenerife*, 1 de enero de 1937.

¹⁹⁸⁸ *La Prensa*, 9 de enero de 1937.

unidades más poderosas de la Isla. Parece que podían tener fácil acceso al armamento del cuartel si la conspiración hubiese seguido adelante según aparece en la declaración del soldado Antonio Leal Magro¹⁹⁹⁰:

[...] que las llaves del cuarto donde se encuentra el armamento, estaba una en poder del declarante y la otra en el cuarto del Capitán, a disposición de los Sargentos, aunque otras veces también estaba en el cuarto de ellos.

No está claro cómo tenían previsto los conspiradores desencadenar el golpe, ni las secuencias que tendría este, el plan no parece, por los testimonios que hemos podido consultar, articulado. El complot militar estaba más avanzado en Infantería que en Ingenieros y menos estaba al parecer en la prisión militar de Paso Alto y aun en el cuartel de La Orotava, al igual que están en ciernes los intentos en los cuarteles de artillería en los que parece que los contactos no son lo suficientemente fluidos, aunque serán detenidos varios soldados artilleros.

De las diversas reuniones mantenidas fructifica el intento de apoderarse del cuartel de San Carlos, asaltarlo con la connivencia de parte de las fuerzas allí acuarteladas, apoderarse del armamento y conquistar la ciudad. Para lo que intentan primero apoderarse de la principal unidad militar de la capital, el regimiento de Infantería Tenerife 38. La conspiración estaba ya urdida y se avanzaba cómo debía realizarse; sería con un asalto por parte de los activistas libertarios que contarían una vez dentro con la colaboración de los soldados conjurados a los que distinguirían fácilmente:

[...] el procesado Sargento Músico Don Miguel Varea Serrano estuvo desde el principio decidido a cooperar al levantamiento proyectado en contra del Ejército, celebrando en un Café de la calle del Humo algunas reuniones con diversos individuos y entre estos con el procesado Juan Antonio González Pan¹⁹⁹¹ que también estaba adherido a la rebelión y con los fallecidos González Chacón, Valeriano Mesa y Félix Villar Pérez [...] ante los que manifestó el Varea seguirían el movimiento para dar un golpe en el

¹⁹⁸⁹ Según lo que manifiesta, entre otros, en su declaración el cabo de esta compañía Francisco Millán Ruiz: «Que ignoraba el complot por que se le pregunta; que lo que sí ha oído por la Compañía, es que toda la Compañía, era un rumor completo sobre el estado del Movimiento Nacional de España, haciendo manifestaciones de descontento y viendo el declarante que estaban en una actitud contraria al movimiento».

¹⁹⁹⁰ LEAL MAGRO, Antonio. Según filiación de su declaración: «Natural de Villaverde del Río (Sevilla) de veintiún años de edad, de estado soltero y de profesión cabrero y en la actualidad soldado de la Compañía de Ametralladoras del primer batallón del Regimiento Infantería Tenerife número 38».

¹⁹⁹¹ GONZÁLEZ PAN, Juan Antonio. Según la filiación que aparece en la sentencia del consejo de guerra de los 61: «[...] de 33 años, hijo de Diego y María, soltero, natural de Jerez de la Frontera. y vecino de Tenerife, electricista, de mala conducta, afiliado a la C.N.T., con instrucción y sin antecedentes». Es condenado a una pena de prisión mayor de 26 años y ocho meses, acusado de un delito de adhesión a la rebelión.

Cuartel pero sin sangre, con el fin de apoderarse del material, y después de encargar gran sigilo les hizo saber para que llegara a conocimiento de los que fueran a asaltarlo, que los adheridos a ellos dentro del Cuartel estarían con las guerreras quitadas¹⁹⁹².

Los militares suponían que Antonio Vidal Arabi era quien tenía el armamento que poseían los activistas de la CNT, así se desprende de la pregunta que le hacen en la segunda declaración del cabo Jesús Gómez Moreno¹⁹⁹³:

Si el declarante llegó a hablar en sus gestiones con un señor llamado Vidal o con uno que se supone tiene bastante armamento en su poder, dijo: Que el declarante habló con un señor que no sabe si se llama Vidal, hace cosa de cuatro o cinco días en la Avenida Marítima, en el puente del Cabo.

En su segunda declaración González Chacón aclara más aun el papel central de Vidal Arabi y su relación con las armas que tanto preocupan a los mandos rebeldes:

[...] que el referido individuo le dijo que sí era así; había que ser fuertes y seguir siempre adelante sin titubeos; que también le dijo que había armamento en bastante cantidad, pistolas y bombas, pero que no dijo donde estaba dicho armamento.

Más bien hay que referirse a los proyectos, más que a un único plan, pues la dirección faísta baraja a la vez varias posibilidades que se entremezclan y podían, si salían, combinarse. Se desarrollan en paralelo dos proyectos que podemos denominar según la localidad donde se enclava la unidad base para el golpe, uno basado en el cartel de Infantería de La Orotava y el otro basados en la Infantería y los Ingenieros de la capital y ambos se completan con la intervención conjunta de grupos de civiles armados a los que se le señalan una serie de objetivos: a un comando se le encarga de colaborar en la toma del castillo-prisión militar de Paso Alto y de liberar a los presos políticos allí encerrados¹⁹⁹⁴; a otro de apoderarse de varios polvorines; otro grupo se encargaría de cortar las

¹⁹⁹² APP. En la sentencia de la causa n.º 246/1936, consejo de guerra de los 61.

¹⁹⁹³ GÓMEZ MORENO, Jesús. Según filiación de sus primera declaración: «Natural de Murcia, de veintiséis años, de estado casado, y de profesión músico de tercera con destino en el Regimiento de Infantería Tenerife número 38. Copropietario del cafetín de la calle del Humo, cercano al cuartel de Infantería de San Carlos». Es condenado en el primer consejo de guerra de la causa 246/36 a cadena perpetua acusado de un delito de traición.

¹⁹⁹⁴ Las relaciones y confidencias de soldados a los presos políticos eran, a pesar de los impedimentos, lo suficientemente explícitas todavía para que estos estuviesen informados de la situación, véase la declaración del soldado de artillería Ángel Darías Gutiérrez: «Que estando el declarante en Paso Alto con ocasión de ir de conducción de comidas, un señor que había allí, que no sabe quién es, pero que después se ha enterado que estaba detenido, y habló con él sin saberlo, le preguntó al que declara si sabía como estaba el movimiento, y que el declarante dijo, que se oía que en Madrid se hacía fuerte el Gobierno y que aquí se estaba tramando un complot».

comunicaciones; otro de atacar el cuartel de Almeida; así como de neutralizar distintos retenes militares situados a las afueras de Santa Cruz y La Laguna.

El primero de los proyectos, «El Plan Orotava o del Norte», el menos avanzado, se basaba en utilizar como fuerza motriz a las tropas de Infantería del regimiento Tenerife 38, acantonadas en esta plaza. Según lo acordado a estos conjurados les correspondía atacar por sorpresa el cuartel de Artillería del Grupo Mixto de Montaña, sito en el cuartel de San Francisco, al lado del Santuario del Cristo en La Laguna, apoderarse de los cañones, ocupar el enlace de carreteras de la Cuesta, por el que se aislaba la capital del resto de la Isla, emplazar aquí la Artillería e intimar a la rendición a la Comandancia Militar, bajo la amenaza de bombardeo de las instalaciones militares de la capital. Por último, y una vez comenzada la lucha, hacer intervenir en ella a las masas obreras, residentes en buena parte en los barrios periféricos, y confluir hacia el centro de la ciudad, ocupándolo. Otra variante del plan era que la insurrección popular para iniciar la lucha en la capital, empezaría cuando el activista Enrique Villaverde¹⁹⁹⁵, miembro del Comité de Defensa Confederal, arrojase una bomba contra el piquete del Ejército situado en la Plaza de la Paz¹⁹⁹⁶.

Por parte de los conspiradores de la capital el plan se embarranca al no poder superar las dificultades de comunicación¹⁹⁹⁷ y sobre todo por la defección de su principal contacto en esa guarnición. Siguiendo el plan era necesario establecer un contacto firme con las fuerzas de La Orotava en donde el elemento militar de importancia era el

¹⁹⁹⁵ Este era un proyecto inicial previsto realizar en los primeros días de la rebelión que nunca se realiza por falta de efectivos en la cita previa.

¹⁹⁹⁶ APP. Tal como se relata en la sentencia del consejo de guerra, 4.^a pieza separada de la Causa 246/36.

¹⁹⁹⁷ Al parecer la nota de Vidal y el *Catalán* nunca llegó a La Orotava y sí lo hizo a las manos del capitán Otero, según la segunda declaración del cabo Darías: «PREGUNTADO convenientemente, dijo: Que reconoce que estuvo en su poder y que lo tenía guardado en su cartera en un bolsillo de la guerrera y que dicho papel, por uno de los lados dice efectivamente “A. Cordero. Sargento. Orotava.- poniendo al margen derecho Parte de Vidal y Jaime” y por detrás un nombre; que reconoce dicho papel al presentárselo y que fue entregado al declarante por individuo paisano, en La Cuesta, que no conoce por su nombre y que presentándosele delante, lo reconoce como tal y resulta llamarse Gutemberg Pérez Martín; que el referido Gutemberg, le dijo al darle el citado papel, que tenía que ir a La Orotava a dar el mismo al sargento A. Cordero; que el declarante conocía al paisano Gutemberg, porque el paisano José Carrillo, un día que habló con el deponente, en la curva de Obras Públicas en La Cuesta, le había dicho, que él sabía de un paisano que le tenía que enviar y que estaba complicado en el complot contra el Ejército, esto ocurría por la mañana, y por la tarde como el Carrillo le había dicho donde podía encontrar al Gutemberg, fue a su casa y cuando llegó, éste, le mandó pasar y dándole el papel de referencia, le dijo, que como los paisanos no podían hablar con los militares sin dar motivos de sospechas, que fuera el deponente a La Orotava y le diera el tan repetido papel al sargento A. Cordero, y que hiciera lo que aquél le dijese; que no recuerda la fecha exacta en que esto sucedió, pero que cree fuera el viernes de la semana pasada».

PÉREZ MARTÍN, Gutemberg. Según la sentencia del consejo de guerra de los 61: «[...] de 25 años, hijo de Zenón y Francisca, soltero, natural de Las Palmas, y de esta vecindad, tabaquero, anarcosindicalista considerado como elemento de enlace de la CNT, con instrucción y sin antecedentes». Es detenido el 18 de septiembre de 1936 e imputado en la causa 246/36. Es condenado acusado de un delito de adhesión a la rebelión a 26 años y ocho meses de prisión.

sargento¹⁹⁹⁸ Antonio Cordero Sánchez¹⁹⁹⁹, así lo pone de manifiesto en el cuarto interrogatorio el soldado González Chacón:

[...] hace unos diez días, el declarante hablando con el soldado Ángel Cabrera²⁰⁰⁰ de su compañía, le dijo que tenía pensado ir a la Orotava de excursión, porque la guagua no le costaba nada, a los militares; que entonces el llamado Cabrera, le dijo que llevara un papel que le entregó al deponente, para que se lo entregase al Sargento A. Cordero o a un tal Tejera, no conociendo a este ultimo, que recogió el papel que le entregó, en el cual ponía las siguientes palabras que recuerda: A. Cordero. Sargento. Orotava. Parte de Vidal y Jaime. y que al reverso ponía: Tejera. Almeida. Soldado. Parte de Jaime. Que el papel que deja dicho se lo entregó a un paisano, que se encontraron el deponente y el Ángel Cabrera.

Pero, fundamentalmente, el plan que según Antóné estaba elaborado por Pepe el Catalán y por Vidal Arabí no se lleva a cabo por la denuncia del sargento Cordero, que era el enlace de los conjurados en La Orotava.

XV.6 EL PLAN SANTA CRUZ

Este, el complot en la capital tinerfeña es el otro proyecto y a finales de agosto parece que estaba prácticamente ultimado. Por lo que declaran los militares implicados más importantes se puede sacar en claro que el complot consistía en apoderarse de los principales acuartelamientos el de Infantería e Ingenieros al mismo tiempo, más la prisión militar de Paso Alto, en los que actuarían de manera mancomunada con la complicidad de la guardia de cada una de estas dependencias con activistas miembros

¹⁹⁹⁸ Ascendido a brigada por los militares rebeldes en el transcurso de la conspiración. Todavía el 22 de agosto aparece como secretario en las Diligencias Previas n.º 162/36 y firma como sargento. El 7 de septiembre aparece ya como brigada actuando como secretario en unas diligencias previas «Nº 179 Plaza de Orotava Juzgado Especial Militar».

¹⁹⁹⁹ CORDERO SÁNCHEZ, Antonio. Según la filiación que el aporta en su declaración: «[...] natural de Segura de León, provincia de Badajoz, mayor de edad, casado, de profesión Brigada del Regimiento de Infantería de Tenerife, destacamento de la Orotava». Sargento rápidamente ascendido a Brigada de Infantería. Simpatizante anarquista, en relación con Martín Serarols, implicado en la conspiración de agosto, al parecer revela lo que conocía del plan a sus superiores y delata a los implicados civiles. Marcha para el frente de operaciones en las primeras expediciones que salen de la Isla, participa en los combates de la Casa de Campo en el frente de Madrid, en los que resulta herido, perdiendo una mano. Una vez terminada la guerra se le dará trabajo como guardián portuario en los muelles del puerto tinerfeño.

²⁰⁰⁰ CABRERA GONZÁLEZ, Ángel. Según filiación que aparece en la sentencia del consejo de guerra de los 61: «[...] de 22 años, hijo de José y Encarnación, soltero, natural y vecino de esta Capital, de oficio pescador, con instrucción, de mediana conducta, soldado de Infantería». Es condenado a 26 años y ocho meses de reclusión mayor más las accesorias, acusado de un delito de adhesión a la rebelión.

de la CNT. Y una vez logrado este objetivo sacar las fuerzas a la calle y conquistar la ciudad.

El principio del proyecto del complot que urdían los principales dirigentes del Comité de Defensa Confederal, nos los señala en su declaración Antonio Ortega Artiles²⁰⁰¹, militante de la CNT, que sirve de enlace fundamental entre los activistas faístas y los soldados clave en todo el proceso conspirativo.

Los objetivos para la mayoría de los conjurados tanto civiles como militares estaban claro, como lo describe en su declaración el soldado Valeriano Mesa Gutiérrez:

[...] que el objeto era apoderarse del cuartel y de toda la población; que no dijeron ni lo sabe el declarante cuándo había de llevarse a cabo y que acerca de la forma en que se debía hacer distintos criterios pues unos decían que de día y otros que de noche que nunca les dijeron quien era el Jefe del complot ni ha oído decir si estaba complicado en él algún Oficial o suboficial.

Parece que los objetivos y la dirección militar están claros si atendemos a la confesión el soldado González Chacón que era lo que se quería hacer:

[...] propusieron ponerse ellos y los demás soldados que simpatizaban con ellos, que decía que eran todos, a las órdenes del sargento Varea y los Maestros Armeros, que según el sargento Varea seguirían el movimiento para dar un golpe en el Cuartel y apoderarse del material sin hacer sangre cogiendo al oficial de guardia llevándole preso y obligando a la guardia que se uniera a la causa del declarante y los demás.

¿Qué es lo que pretendían? Sobre los objetivos de este complot, según el tribunal, se creen probados los siguientes hechos y así lo indican en la sentencia que se dicta el domingo 13 de septiembre de 1936:

RESULTANDO, que declarado el estado de guerra y hallándose las tropas en campaña [...] los procesados paisano Antonio Ortega Artiles, músicos de tercera Jesús Gómez Moreno y Félix Villar Pérez y soldados Manuel González Chacón, Valeriano Mesa Gutiérrez y Juan Ramallo Ruiz confabulados para reducir a la guarnición de esta Plaza, proyectaron apoderarse de los cuarteles y señaladamente de los de Infantería e Ingenieros a cuyo fin relacionándose y valiéndose de diversos elementos y mediadores, recibieron y transmitieron instrucciones repartieron hojas clandestinas, llegando a seducir tropas, actuando todos y cada uno de ellos como promovedores del complot organizado, por cuantos medios tuvieran a su alcance, para obligar a las autoridades a

²⁰⁰¹ ORTEGA ARTILES, Antonio. Según la filiación que aparece en su declaración: «Natural de Telde, provincia de Gran Canaria [sic], de treinta y cuatro años, soltero, de oficio mecánico, trabajando por su cuenta». Imputado en la conspiración de agosto, primer consejo de guerra de la causa 246/36 en la primera pieza, es condenado a muerte y ejecutado en la batería del barranco del Hierro el 16 de septiembre de 1936, acusado del delito de traición.

capitular o rendirse, proyectando asimismo colaborar con las fuerzas enemigas de un pretendido desembarco de aquellas en esta Isla.

El complot, por lo que señalan algunos de los implicados y conocedores del mismo, estaba fijado para uno de los días finales del mes de agosto. Al parecer, y según las diversas fuentes a las que hemos tenido acceso²⁰⁰², se barajaron por parte de los jefes de la conspiración posibles fechas para desencadenar el comienzo de la rebelión. Hay una primera fecha, el domingo 23 de agosto²⁰⁰³, abortada tras la reunión que tiene lugar en el cuarto del armamento del cuartel de San Carlos entre algunos de los principales conjurados. En los días primeros de la tercera decena de agosto, según Juan Ramallo al que se le pregunta, la conspiración estaba en su apogeo y corría el peligro de desbordarse, se tienen reuniones de coordinación y de intentos de iniciar la rebelión en el interior del principal cuartel de la ciudad. Todo se mueve entre un mar de incertidumbres y rumores:

Si el domingo día veintitrés del anterior (agosto), por la tarde acudió a una reunión con el Maestro Armero y otros militares en el cuarto de armamento de Ametralladores, dijo: Que aproximadamente a las cuatro y media de la tarde fue al cuartel de Infantería, por que tenía rumores de que aquella tarde iba a estallar el movimiento y trataba de ver a uno de los dos soldados, llamados Valeriano Mesa o Manuel González Chacón [...] encontrándose dentro del referido cuarto al Sargento, hoy Brigada Pastor²⁰⁰⁴, al Maestro Armero de la Orotava y un Cabo de la Música que no sabe como se llama, pero que mostrándoselo el Juez, dijo en el acto «este es» resultando ser el cabo Jesús Gómez; una vez dentro del citado cuarto, le dijo al Sargento Pastor, «que va V. a hacer mi Sargento, va V. a cometer una locura, no estando las fuerzas preparadas ni habiendo una dirección que supiera donde llevarlos» a lo que contestó el Sargento «Tienes razón»²⁰⁰⁵.

²⁰⁰² Las fechas salen de los testimonios de las declaraciones de los soldados implicados en diferentes causas, de testimonios orales y de la comparación de la secuenciación del papel timbrado de la causa 246/36 y las pocas fechas de referencia.

²⁰⁰³ En la declaración indagatoria prestada por el soldado Juan Ramallo el día 11 o 12 de septiembre, preguntado explícitamente por el juez Matos Calderón, solo se menciona esta fecha: «PREGUNTADO a qué movimiento se refería al decir que este iba a estallar el día 23 del pasado dijo, que como las noticias de Madrid decían que el Gobierno de esta ciudad iba ganando, se proponían que se sublevasen los soldados poniéndose al lado de aquel Gobierno; que en cuanto a los Oficiales no se había acordado nada respecto de ellos, pero cree el declarante que quedarían en sus puestos».

²⁰⁰⁴ PASTOR ANTÓN, Emilio. Según la filiación de su declaración: «Natural de Madrid, de veintinueve años, soltero, de profesión militar y en la actualidad Brigada de Infantería con destino en el Regimiento Tenerife número treinta y ocho». Recién ascendido por los militares rebeldes a brigada, es interrogado por sus implicaciones en la conspiración que niega totalmente y es imputado en la causa 246/36, en el consejo de guerra de los 61, siendo absuelto, puesto en libertad y reintegrado al servicio activo.

²⁰⁰⁵ Confirma la realización de esta reunión el soldado Leal Magro: «[...] que al declarante le consta que el cabo antes citado (Jesús Gómez) es de izquierdas y que estuvo reunido el domingo veintitrés del anterior en el cuarto de Ametralladoras, con el Brigada Pastor, el Maestro Armero que vino de La Orotava y un soldado que está en la Sección de Destinos, que cree que es el barbero; que al llegar a dicho cuarto el declarante, todos ellos que estaban de pie y mirando a las máquinas, se marcharon».

La segunda fecha concreta es la que nos proporciona una carta²⁰⁰⁶ que aparece en la sentencia de la causa 241, de 22 de diciembre de 1936, contra Evelia González Tacoronte²⁰⁰⁷, Candelaria González Hernández²⁰⁰⁸ y Antonio González Reyes²⁰⁰⁹. Los tres

²⁰⁰⁶ Figura como prueba en la causa 241/36, y nos ha sido facilitada por Pedro Medina Sanabria. En la transcripción hemos optado por eliminar las numerosas faltas de ortografía que contiene el texto, así como incluir la puntuación ortográfica de la que carecía. El texto íntegro de la carta es el siguiente: «Santa Cruz de Tenerife 22/08/36.– Sr. Dn Antonio González Reyes.

Mi más adorado Novio me alegro que cuando esta mi carta llegue a tus manos te halles gozando de una completa salud en compañía de tu madre y de más familiares, por aquí bien hasta la fecha.

Antonio en contestación a tu carta la que me sirvió de mucha alegría al saber de la persona que yo más quiero. Antonio te diré que cuando Germán (González Reyes) me dio la carta me sorprendí porque yo no la esperaba tan temprana y otra que al verla sin sello creí que era la que se perdió pero luego me dijo que había tenido dentro de la del (¿de él?) también te diré que me tentó la prisa cuando la abrí y vi lo que estaba dentro así andarías almendro por almendro para conseguir eso tan chico te diré que si son de amores que vengan mayores mira haber si consigues el par.

Antonio no me trates de Virgen que no soy ninguna Santa, lo seré para ti nada más, tú dices que aquellas lágrimas te rompieron medio corazón pero a mí se me partió todo porque creí que ya no te volvía a ver más por lo que yo ni sé como yo pude contenerme, yo creo que fue por la gente aquella porque si llega a ser en otro sitio yo no sé lo que me hubiera pasado. Antonio, te diré que el lunes después de ustedes marcharse... vi el coche por la Plaza Militar que estaba parado y no pude menos que llorar al mirar el asiento donde tú fuiste porque me parecía que tú todavía estabas allí. Antonio, cambio de conversación porque ya no puedo más de lo que yo te diga de Candelaria fue que dijo que te mandara a decir que la CNT se lanza a la calle de 25 a 28 que tienen ametralladoras y armas suficientes bajan del Norte... que no veo la hora que llegue el Martes para ver si esto se termina de una vez y acaban con todos los criminales porque lo que ellos están haciendo con los pobres presos no es más que de criminales te diré que al Teniente Campos lo fusilaron, le dieron 5 tiros, ya Germán te contará todo lo que hay. Antonio por lo más que quieras tú no vengas para arriba hasta que esto no se termine aunque te citen para recoger la Cartilla no vengas te diré a [el nombre no se lee bien “Castaga” “Cartaga”] lo citaron ya para que se presentara el domingo pero tú no vengas aunque te citen porque te pueden acusar .. de Jacinta y Manuel de ... y Maruca y yo el domingo iré a dárselas porque hace tiempo que no las veo, Jacinta estuvo el viernes pero yo estaba trabajando de mi madre y de Blas y Paco y de tu primo y que en esta semana que entra va para bajo .. de mi cuñada y de... y hermanas de Candelaria no pasa tu madre y tu tía y prima y de más parientes.

Antonio con Germán te va un paquetito poco es pero es de lo que a ti te gusta. Los calcetines son para cuando bajes a sembrar papas y ten cuidadito no te vayas a caer y darte un golpe y sin más que contar por ahora se despide de ti tu novia con un fuerte abrazo y un beso tu novia que tiene más ganas de verte que escribirte tuya tu novia.– Evelia González Tacoronte.– (firmada).– Tenerife. Sr don Antonio González Reyes.– Las Vegas de Granadilla»

²⁰⁰⁷ GONZÁLEZ TACORONTE, Evelia. Según filiación:«[...] de diez y nueve años, soltera, (empleada), hija de Francisco y Alejandra, natural de Arona, con residencia en esta Capital calle de Serrano n.º 80». 36 APP. Causa 241/36. Acusada de la comisión del delito de excitación a la rebelión en la causa 241/36, abierta el 5 de septiembre de 1936, es condenada por un consejo de guerra a la pena de seis años y un día de prisión. El Tribunal de Responsabilidades Políticas le abre expediente, el 82, carpeta 5 de 1939, el 21 de septiembre de este año.

²⁰⁰⁸ MORALES HERNÁNDEZ, Candelaria. Según filiación: «[...] de diez y nueve años, soltera, hija de Juan y Dolores, natural de San Sebastián de la Gomera y con residencia en esta Capital en la Finca de Ballester». APP. Causa 241/36. Acusada de la comisión del delito de excitación a la rebelión en la causa 241/36, abierta el 5 de septiembre de 1936, es condenada por un consejo de guerra a la pena de seis años y un día de prisión. El Tribunal de Responsabilidades Políticas le abre expediente, el 82, carpeta 5 de 1939, el 21 de septiembre de este año.

²⁰⁰⁹ El capitán Otero y el secretario de la causa 241/36 interroga a las dos mujeres y al hermano de Antonio González, el 2 de septiembre de 1936, que declara: «[...] de treinta años, casado, hijo de Germán y de Jacinta natural de Santa Cruz de Tenerife, panadero y con domicilio en la Plaza, calle de Pablo Iglesias número ochenta y tres, el que interrogado hábilmente manifiesta: que es cierto que antes de ir a ver a su hermano Antonio, estuvo hablando con la novia de él Evelia González Tacoronte manifestándole que todos estaban bien y que le diera toda clase de recuerdos a la familia. Que no es cierto que la Evelia le manifestara para que le contase a su hermano que del veinticinco al veintiocho la CNT se lanzaría a la

condenados pasan por diversas vicisitudes a lo largo de la guerra y una vez finalizada esta son expedientados por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas que les impone una multa de 250 pesetas a cada uno²⁰¹⁰.

La carta es interceptada y rápidamente se procede a la detención e interrogatorio²⁰¹¹ de la remitente y de los demás implicados:

Evelia González Tacoronte, el 22 de Agosto último en contestación de una carta recibida de su novio Antonio González Reyes en que este le manifestó «que el estaba fuerte y preparado para la lucha» le decía «de lo que yo te dije de Candelaria fue que me dijo que te mandara a decir que la C.N.T., se lanza a la calle de 25 a 28, que tienen ametralladoras y armas suficientes, bajan del Norte, así es que no veo la hora de que llegue el martes (25 de agosto) para ver si esto se termina de una vez y acaban con todos los

calle, que tenían ametralladoras y armas suficientes y demás extremos que aparecen en la carta. Que es cierto que estuvo setenta y dos horas detenido el once de Mayo del pasado año por la supuesta colocación de un petardo, por lo que estuvo procesado. Que también estuvo detenido por coacción el día tres de Mayo de mil novecientos treinta y cinco y el cuatro de Febrero de mil novecientos treinta y seis. Que todo que manifiesta Evelia González en la carta que le dirige al hermano del declarante, puede ser cosas que ella ha oído pero que al que depone no le hizo manifestación alguna en tal sentido y que si le hubiera dicho algo no le hubiera dicho nada a su hermano Antonio por estar este delicado. Que su hermano desapareció de esta Capital a los cinco o seis días de haberse producido el levantamiento del ejército libertador de España porque su estado de salud así lo exigía y el médico que lo visitaba se lo ordenó, Que solo ha ido dos veces a ver a su hermano una a las Vegas y otra a Granadilla». ATMTQ, CAUSA 241/36. Folios 6 y 7. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/04/02/compareciendo-ante-el-capitan-manuel-otero/>

²⁰¹⁰ «El Juzgado Civil especial de Responsabilidades Políticas de Las Palmas.— Pieza separada de responsabilidades Económicas dimanante del expediente seguido contra Evelia González Tacoronte, Candelaria Morales Hernández y Antonio González Reyes.

AUTO: Juez sr. García, en La Laguna a 24 de abril de 1937

Resultando que los hechos que motivan el expediente han sido juzgados por Consejo de guerra por oposición al triunfo del Movimiento Nacional con sentencia firme de 12 de diciembre de 1936, por el que condenaban a los inculpados por un delito de excitación a la rebelión a la pena de 6 años y un día de prisión mayor con las accesorias correspondientes.

Se acuerda el embargo de todos sus bienes.

Según informe del Gobierno Militar de Tenerife, de 29 de abril de 1937:

Evelia González Tacoronte y Candelaria Morales Hernández, se encuentran en la prisión de La Laguna.

Sentencia Nº 172, 16 de Diciembre De 1939.

Antonio González Reyes, de 35 años, soltero, panadero.

Evelia González Tacoronte, de 23 años, soltera, empleada.

Candelaria Morales Hernández, de 21 años, soltera, empleada.

Los tres vecinos de Santa Cruz de Tenerife.

Fallo: sanción de 250 pesetas de indemnización civil para cada inculpado». AHPLP Tribunal de Responsabilidades Políticas de Las Palmas. 25 de agosto de 1939. Expediente: 48 Rollo 134. Caja 9.

²⁰¹¹ «COMPARECENCIA.— En Santa Cruz de Tenerife y siendo las diez y nueve horas del día dos de Septiembre de mil novecientos treinta y seis ante el Capitán de Artillería Don Manuel Otero y de mí el soldado de Sanidad Militar con servicio en esta dependencia Diego López Samblás, secretario habilitado para la práctica de esta diligencia, comparecen los Agentes del Cuerpo de Investigación y Vigilancia Don Modesto Blanco Fernández y Don Nestavo Martín Gil, los cuales acompañado del Cabo de Ingenieros Don Rafael Martín y Martín y cumpliendo órdenes del Capitán antes citado presentan a las que dijeron ser y llamarse Evelia González Tacoronte y Candelaria Morales Hernández». ATMTQ, CAUSA 241/36. Folios 6.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/04/02/compareciendo-ante-el-capitan-manuel-otero/>

criminales, porque lo que ellos están haciendo con los pobres presos no es más que de criminales»²⁰¹².

La tercera fecha en la que coinciden más testimonios sería la del domingo 30 de agosto, según la declaración de Armando Niz:

Que el sábado veintinueve del anterior (agosto) sobre las cinco o las seis de la tarde estaba el declarante en la puerta de su casa cuando oyó a un soldado de la guardia de la Cárcel que le decía a José Barroso y a Juan [...] que ya estaban preparando la sublevación de la Compañía de Ametralladoras y dos compañías más.

No sabemos por qué en esta fecha no se produce el intento ni tampoco cuáles fueron los motivos de su frustración. Pero no es la última fecha que fijan los conspiradores para realizar la sublevación, pues varios testimonios insisten en que, a pesar de que ya se habían producido algunas detenciones en relación con la conspiración, la trama organizada era tan vasta que fuerzas militares y paisanos están dispuestas a intentarlo de nuevo el domingo día 6 de septiembre, tal y como se deduce de la declaración del soldado de artillería Ángel Darias Gutiérrez²⁰¹³, aporta esta fecha sobre cuando sería la rebelión en los cuarteles:

Que el viernes cuatro del actual (es el 4 de septiembre), estando el declarante en el fielato de la Cruz del Señor, en la carretera, delante de una barbería que hay por allí, esperando la guagua que subía a La Laguna, vio un grupo de unos siete u ocho paisanos [...] los cuales estaban diciendo, que aquí en Santa Cruz se estaba preparando un movimiento en contra del Ejército²⁰¹⁴.

Adelanta más sobre el complot: quién es su jefe, cuándo va a tener lugar y dónde se realizará según lo acordado; Antonio Favelo López, declara²⁰¹⁵:

²⁰¹² APP. Causa 241/36. Sentencia.

²⁰¹³ DARIAS GUTIÉRREZ, Ángel, Según filiación de su declaración: «Natural de Tijarafe (La Palma, provincia de Tenerife), de veintiún años de edad, soltero, de oficio chofer y en la actualidad soldado de la Batería de Artillería de Montaña destacada en La Laguna». Según la filiación del consejo de guerra de los 61: «[...] de 22 años, hijo de Ángel y Francisca, soldado, de Artillería, de estado soltero, natural de Tijarafe y vecino de Tenerife, chofer de oficio, con instrucción, de mala conducta y sin antecedentes». Activista de la CNT. Pertenecía a la Sociedad Obrera Marítima, adscrito a la sección de carga y descarga de vehículos; es condenado acusado de un delito de adhesión a la rebelión a la pena de 26 años y ocho meses de prisión mayor, el 13 de enero de 1937.

²⁰¹⁴ Son los primeros detenidos y por lógica deberían ser los primeros en prestar declaración pero no es así ya que en la relación de declaraciones que poseemos aparece en el folio 3 de la causa 246/36, hasta su declaración se ha tomado antes las de los paisanos Domingo Dieppa García, Armando Niz Gutiérrez y Antonio Piñero López, que serían quizás los primeros detenidos, los tres paisanos son militantes de la CNT.

²⁰¹⁵ FAVELO LÓPEZ, Antonio. Según filiación de su declaración: «Natural de Las Palmas, de treinta y dos años de edad, de estado soltero y profesión jornalero. lo pone en conocimiento de su cuñado, sargento de la Delegación Marítima».

Que en el día de ayer (domingo día 6 de septiembre²⁰¹⁶), a las diez y media o las once horas hablaba en la plaza del mercado con los paisanos Joaquín de Celis, Antonio cuyo apellido desconoce y que es chofer y natural de Las Palmas (Antonio Ortega Artilles), que no sabe donde trabaja y Antonio Cano que vive en la calle de San Roque de profesión camarero, que esos tres individuos hablaban de que por la noche o sea la pasada se iba a planear un movimiento militar, que formaba parte del movimiento fuerza de Ingenieros y de Infantería y al preguntar el declarante cómo lo sabía le dijeron que habían hablado con soldados y cabos y que de once y media a doce daban la señal.

Tal como hemos visto, a pesar de los numerosos rumores y el manejo de diferentes fechas lo que podemos afirmar es de la importancia y complejidad de esta «conspiración de agosto», que se prolonga en septiembre. La declaración de uno de los principales militares implicado, Juan Ramallo, se produce el 9 de septiembre y sus numerosas ramificaciones van a tardar semanas en desmontarlas ya que la mayoría de los imputados no son sentenciados en el primer consejo de guerra de la causa 246/36, en el que tan solo se condena a seis de ellos, mientras que la gran mayoría de los detenidos e interrogados en estos días de finales de agosto y las primeras jornadas de septiembre, mientras que otros serán capturados en la segunda quincena de septiembre, octubre y noviembre de 1936 y todos serán acusados en el consejo de guerra de los 61, que tiene lugar en los primeros días del mes de enero de 1937.

²⁰¹⁶ Según la declaración de Joaquín Celis Moro en el Palacio de Justicia el 8 de septiembre, se refiere al domingo 6 de septiembre cuando tuvo lugar esta conversación.

CAPÍTULO XVI

EL COMLOT SE DESCUBRE. EL SUPLICIO: EL CONSEJO DE GUERRA Y EL FUSILAMIENTO DE LOS CINCO

XVI.1 RUMORES, DETENCIONES Y TORTURAS

La estricta vigilancia que se realiza en el interior de los cuarteles, palpable por los múltiples descubrimientos de introducción de hojas clandestinas, reuniones, etc., da sus primeros frutos, así como la labor de espionaje realizada por algún infiltrado, a lo que hay que sumar la existencia de algún traidor bien situado. Hay algún testimonio de estas circunstancias, como el de la activista Nemesia Alonso Herrera ante el asalto al cuartel de Infantería el 18 de agosto: «Avisaron enseguida, que se habían chivado, que el relevo que tenía que estar para nosotros entrar lo habían quitado»²⁰¹⁷.

Además, hay que añadir las deficientes precauciones que adopta buena parte de los militantes, hacen el resto de facilitar la labor de los jefes militares. Es la férrea vigilancia ejercida por las autoridades militares y las frecuentes indiscreciones de los comprometidos en la conjura lo que va a permitirles, una vez más, dismantelar y neutralizar con gran eficacia los intentos, en este caso de rebelión, que parten de la resistencia anarquista y sus aliados.

Sabiendo lo que se juegan las autoridades castrenses no dejan de utilizar cualquier medio que les lleve a descubrir la conjura que tanto les preocupa. Van a utilizar entre otros medios la oferta de dinero y ventajas en el servicio para fomentar la delación entre la tropa:

²⁰¹⁷ GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2007, p. 93.

[...] como habían ofrecido quinientas pesetas y no sabe que otra ventaja en el servicio al que descubriese quien distribuía unas hojillas o los que estaban mezclados en un complot que se estaba fraguando²⁰¹⁸.

Numerosos rumores sobre los preparativos de la rebelión de los soldados se extienden por la ciudad a medida que se acercaba el comienzo de la acción. De manera cada vez más insistente la confidencia de los preparativos de la insurrección se propala libremente sin ningún cuidado. A lo que parece, tal novedad es poco menos que del dominio público y pronto va a llegar la nueva a las autoridades militares que se alarman sobremanera por la noticia. Por lo que aparece según las múltiples declaraciones tanto de soldados como de paisanos hechas ante el capitán de Artillería Manuel Otero Rubido, responsable máximo de la sección de Investigación Social de la Comandancia Militar de Canarias y el juez militar instructor de la causa 246/36, el capitán de Infantería Aurelio Matos Calderón, había mucha gente comprometida en el complot y muchos sin relación directa con ella que manejaban bastante información:

[...] que el domingo treinta del anterior llegó a su casa Manolo «El Chiflado» [Manuel Expósito García²⁰¹⁹] y le dijo: ¿No sabes lo que pasa? Coge los chiquillos desbarata la cama, que esta noche va a haber una sublevación, que él venía de Los Llanos cerca del cuartel de San Carlos y le había dicho un tal Basilio que el golpe era aquella noche [...] que los soldados decían en la ciudadela junto al declarante delante de chicas familia del Antonio empleado de la Escuela Náutica y de los muchachos Juan, cabo de la Cruz Roja y José Barroso nosotros estamos preparando para sublevarnos a ver si el pueblo responde.

XVI.2 CÓMO DESENREDAN EL COMLOT

Ante los indicios, que aparecían cada vez más claros, de que la resistencia preparaba una rebelión en los cuarteles, organizando un complejo complot cívico militar, las autoridades militares, desde los últimos días de agosto y primeros del mes siguiente, adoptan rápidamente toda clase de medidas y no desprecian en utilizar todo tipo de acciones, como ofrecer dinero a los soldados para que delaten la trama, convencer a suboficiales y oficiales dudosos, ofrecen tanto el perdón como ascensos, sin imputarles en

²⁰¹⁸ Declaración del soldado de artillería Ángel Darías Gutiérrez.

²⁰¹⁹ EXPÓSITO GARCÍA, Manuel. Natural de Santa Cruz de Tenerife, de cincuenta y dos años de edad, casado, de oficio herrero, pero que no ejerce el oficio y que se dedica a la pesca y a la carga y descarga del carbón. Según la filiación de la sentencia del consejo de guerra de los 61: «[...] de 52 años de edad, hijo de Claudio y Mercedes, natural y vecino de esta. Ciudad, Jornalero, de regular conducta, afiliado a la CNT., con instrucción y sin antecedentes». Resulta absuelto en el consejo de guerra de los 61.

la causa 246/36 que se abre a toda prisa, sin descartar ninguna medida incluida la aplicación sistemática de la tortura:

PREGUNTADO si se afirma y ratifica en su anterior declaración dijo que no y que si ha manifestado lo que consta en ella es por que le han maltratado para que declare lo que en aquella declaración se consigna, o sea parte de dicha declaración²⁰²⁰.

Al parecer también eran partícipes de la conjura algunos oficiales de dudosa fidelidad al golpe militar, que se apresuran a poner en conocimiento de sus compañeros las nuevas sobre la intentona liderada por los anarquistas. Una rama de la conspiración es definitivamente abortada tras la delación del sargento Cordero, del cuartel de La Orotava. Todo ello se produce en los días finales de agosto, al tiempo que en los cuarteles se realizan las primeras detenciones así como las de los primeros paisanos.

Las sospechas de que algo importante se preparaba hace que los militares extremen las medidas con una vigilancia tan estricta que consiguen detectar una parte de la trama conspirativa que prepara la insurrección para los días finales del mes agosto. De la envergadura de los planes trazados por la resistencia tienen un conocimiento cada vez más exacto las autoridades militares, sobre todo su jefe el comandante militar de Tenerife, el coronel de Estado Mayor Teódulo González Peral, permanentemente informado de la situación por el capitán Otero Rubido, que hacía tan solo unos días se había accedido al cargo de responsable de la brigada de investigación social y del orden público en la Isla.

Una de las primeras fechas fijadas para desencadenar la insurrección estaba señalada para los días del 25 al 28 de agosto. Tres días antes de que se pudiese en marcha la conjura esta es descubierta por las autoridades militares, al censurar una carta que una simpatizante anarcosindicalista dirige a su novio, el soldado Antonio González Reyes. Ante tal evidencia, que confirmaba sin lugar a dudas otras noticias sobre la conjura que ya tenía el mando militar, van a aplicar feroces y terribles torturas a los implicados, ya detenidos, para averiguar todas las complejas ramificaciones de la trama²⁰²¹.

²⁰²⁰ Declaración indagatoria después de que se le comunica la acusación al soldado Valeriano Mesa Gutiérrez se le toma declaración por el juez Matos Calderón, en su comparecencia que seguramente tiene lugar el día 12 de septiembre de 1936.

²⁰²¹ La ingenuidad suicida de estos jóvenes cenetistas a los que detienen y los imputan en la causa 241/36 es en verdad deplorable, aunque van a pagar con torturas y largos años de presidio su candor al atreverse a comunicarse por escrito noticias tan confidenciales teniendo ya buena muestra de la actuación y actividades de las autoridades militares que no van a tener el menor escrúpulo para adoptar aquellas acciones, por muy poco legales o legítimas que sean si ello les favorece.

Los primeros detenidos de la trama, según el testimonio del capitán Otero Rubido, jefe de la Sección de Investigación Social de la Comandancia de Canarias²⁰²², ante el juez militar Aurelio Matos, el 7 de septiembre, son:

PREGUNTADO: en qué consisten los hechos realizados por los soldados Manuel González Chacón y Valeriano Mesa Gutiérrez, dijo: Que teniendo noticias de que los soldados mencionados hacían manifestaciones que permitían suponer se dedicaban a actividades peligrosas para la seguridad del Gobierno, se procedió a investigar lo que sobre tales hechos pudiera existir y con este objeto se tomó declaración verbal a los paisanos Armando Niz²⁰²³, Felipe Rodríguez²⁰²⁴, Antonio Núñez García²⁰²⁵ y Domingo Diepa García²⁰²⁶, viniéndose a deducir de todo lo actuado que habían tramado un complot entre varios soldados del Regimiento Infantería Tenerife número 38 y paisanos.

Algunos de ellos son pasados este mismo día, según providencia²⁰²⁷, emitida por el juez militar permanente Aurelio Matos, a las respectivas prisiones por lo que se puede

²⁰²² Este es el nombre oficial del organismo que dentro de la Comandancia Militar de Canarias se ocupa desde los primeros días de agosto de 1936, de la lucha contra la resistencia armada y las actividades de la oposición al nuevo régimen, adscrito al complejo organizativo dedicado a las tareas de represión y dependiente del Estado Mayor de dicha Comandancia Militar.

²⁰²³ NIZ GUTIÉRREZ, Armando, Según filiación en su declaración: «Natural de Arrecife, Lanzarote, de treinta y dos años, residente en la capital tinerfeña, casado y de oficio barbero». Según la filiación de la sentencia del consejo de guerra de los 61 causa 246/36: «[...] de 32 años, hijo de Heraclio y Josefa, casado, natural de Arrecife, vecino de esta población, y de oficio barbero, de regular conducta, afiliado a la CNT y algo extremista, sin instrucción ni antecedentes». Imputado en la causa 246/36. Es condenado en el consejo de guerra de los 61 el 13 de enero de 1937 a una pena de cárcel de 26 años y ocho meses, acusado del delito de adhesión a la rebelión.

²⁰²⁴ RODRÍGUEZ PÉREZ, Felipe. Según filiación de la sentencia del consejo de guerra de los 61: «[...] de 24 años, hijo de Camilo y Carmen, natural y vecino de esta población, soltero, de oficio metalúrgico, de buena conducta afiliado, a la CNT., con instrucción y sin antecedentes»; condenado el 13 de enero de 1937 a 26 años y ocho meses de prisión, acusado de un delito de adhesión a la rebelión. El juez Aurelio Matos no le toma declaración, al menos por escrito, de lo que podemos colegir que a pesar de las torturas se niega a implicarse.

²⁰²⁵ NÚÑEZ GARCÍA, Antonio. Según filiación de la sentencia del consejo de guerra de los 61: «[...] de 24 años, hijo de Mateo y Ramona, soltero, natural y vecino de esta Ciudad, de oficio Ayudante de Máquinas, soldado de Infantería, con instrucción, sin antecedentes y de dudosa conducta». Es procesado en el consejo de guerra de los 61, resultando absuelto.

²⁰²⁶ DIEPPA GARCÍA, Domingo, Según filiación de la sentencia del consejo de guerra de los 61: «[...] de 28 años, hijo de Domingo y Candelaria, casado, natural y vecino de esta Capital, de pésima conducta y antecedentes, peligroso elemento da la CNT, con instrucción»; procesado en este consejo de guerra, resulta condenado a la pena de muerte acusado del delito de rebelión militar y es fusilado junto a 18 compañeros más el 23 de enero de 1937.

²⁰²⁷ «PROVIDENCIA del Juez Sr. Matos Calderón. —En Santa Cruz de Tenerife a siete de septiembre de mil novecientos treinta y seis.

Cúrsese oficio a la Autoridad Militar interesando queden detenidos en Paso Alto, el músico de segunda MIGUEL VAREA, soldado VALERIANO MESA, ambos del Regimiento Infantería Tenerife número 38, soldado PEDRO PRIETO MOROTE, del Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos número 3, y para que igualmente lo sea en la Prisión Provincial de esta Plaza el paisano DOMINGO DIEPPA GARCÍA».

Como se puede observar comparando la lista de los primeros detenidos que le comunica el capitán Otero al juez militar y la providencia de este de los detenidos que pasan a prisión, no hay mucha concordancia. Pues de los primeros detenidos, pocos pasan a sus prisiones y con seguridad permanecen en las dependencias del Palacio de Justicia. como tres de los paisanos y el soldado Manuel González Chacón

deducir que habían sido, al menos estos que pasan a prisión, detenidos unos días antes y se les traslada a prisión porque sus interrogatorios más importantes por parte del juez militar Matos Calderón habían concluido.

La conspiración no es descubierta en su totalidad ni desmontada con un solo golpe represivo, sino que es descubierta a medida que van obteniendo las autoridades militares más datos de la profundidad, extensión y complejidad que tiene la trama cívico militar organizada por la resistencia libertaria. Por lo que informa y declara el capitán Otero, uno de los principales responsables de las tareas represivas de la Comandancia Militar, al mencionar los primeros detenidos que pone a disposición del juez militar instructor de la causa 246/36, el capitán Aurelio Matos Calderón, descubren y comienzan a desentrañar la parte de la trama que lleva Vidal Arabi con los conjurados de Infantería en el cuartel de San Carlos, los primeros detenidos de la rama de la trama animada por Vidal Arabi son enviados a la cárcel el día 7 de septiembre y tenemos noticia en algún caso de su detención desde el día 5, aunque la mayoría de los detenidos, se ha producido algún día antes.

Enterándose de la cantidad de implicados en ese cuartel y de las ramificaciones de la conspiración pocos días después proceden a las detenciones e interrogatorios de numerosos elementos de otra de las ramas, la que dirige Martín Serarols. El soldado de Ingenieros Pedro Prieto Morote pasa a prisión el día 7, mientras que en el caso del soldado Juan Ramallo su declaración esta fechada el día 9 de septiembre.

Podemos inferir que el soldado Juan Ramallo ha sido detenido más tarde que los soldados de Infantería González Chacón y Valeriano Mesa, aunque también pudiera ser, como hipótesis, que hubiesen sido detenidos todos casi al tiempo y que Juan Ramallo resiste más tiempo al «preguntado convenientemente», tardando más en firmar su declaración-confesión²⁰²⁸.

que tiene el «privilegio» de encabezar la nómina de acusados en la causa 246/36 (que realiza cuatro confesiones distintas y se le somete a un careo). En cambio, en esta providencia aparecen otros implicados en esta misma rama de la conspiración como el sargento músico Miguel Varea y el soldado de Ingenieros Pedro Prieto Morote (componente de la otra parte de la conspiración) de los que el capitán Otero nada dice documentalmente al juez Matos Calderón.

²⁰²⁸ «En Santa Cruz de Tenerife a nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y seis; Constituido el Juzgado en el Palacio de Justicia de esta Capital, S. S^a. acordó se tramitase la continuación de este procedimiento sumarísimo y al efecto comparece ante el Señor Juez y presente Secretario, el que después de exhortado a decir, dijo llamarse: JUAN RAMALLO RUIZ». Es el comienzo de la declaración de Juan Ramallo. También declara este mismo día el cabo músico Félix Villar Pérez, que afirma en su declaración que sabe que su supuesta novia María Luisa Hernández Remón estaba ya detenida.

Las detenciones se suceden, y uno de los primeros en serlo es Jesús Gómez Moreno, que es detenido el día 7 de septiembre²⁰²⁹, que de inmediato va a ser sometido a duros interrogatorios, haciendo tres declaraciones autoincriminatorias y un careo. La actuación del juez militar va a toda prisa y según un oficio del día 10 de septiembre pasa a la autoridad militar para que envíe a la cárcel a un numeroso grupo de detenidos ya interrogados:

Cúrsese oficios al Excmo. Señor Comandante Militar de esta Plaza, interesándole el traslado de los detenidos que encuentran encartados en esta causa y en el Palacio de Justicia, Brigada Don Emilio Pastor, Músico Félix Villar Pérez, cabo Manuel Díaz Camacho, cabo Francisco Millán Ruy, de Infantería; cabo y soldado de Ingenieros Manuel Quijada Pacheco y Álvaro Delgado Brito, el de Artillería Ángel Darías Gutiérrez y los paisanos Armando Níz y Manuel Expósito, rogando comunique a este Juzgado la cárcel donde han sido trasladado y quedándoles a disposición de el proveyente.

Matos Calderón reclama que le envíen al Palacio de Justicia en una nueva diligencia del día 10 de septiembre a nuevos posibles imputados²⁰³⁰.

La actuación de las autoridades militares es de máxima tensión y preocupación ya que ordenan a todas las fuerzas que están en la calle llevar una lista con los nombres y una descripción de los buscados imputados no detenidos. Tal es la prisa e intranquilidad de las autoridades para localizar a los implicados no apresados que no dudan en detener a familiares de los mismos con el fin de conocer más datos de los buscados, como sucede con la hermana de Margarita Rocha, María:

Que fue detenida por la Policía al responder que se llamaba como deja dicho, y que tiene que aclarar que a la que el Juzgado interesa, por habérselo manifestado, por el nombre de María, es efectivamente su hermana, cuyo retrato enseña, siendo su verdadero nombre MARGARITA ROCHA MATA.

²⁰²⁹ Según oficio que remite el capitán Otero al juez militar comandante Sánchez Pinto, el 19 de septiembre de 1936.

²⁰³⁰ «Cúrsese oficio al señor Primer Jefe del Regimiento Infantería Tenerife número treinta y ocho, interesando la comparecencia urgente en este Juzgado, de los Sargentos Doblas y Cordero, cabos Camacho y Millán y los soldados Julián Machado, un tal Manzano y otro llamado Marisca».

De inmediato el jefe accidental del regimiento, comandante Alfonso Moreno Ureña, contesta al juez Matos Calderón, este día 10 de septiembre con el siguiente oficio en el que se puede ver tanto las prisas como la plétora de detenidos en el Palacio de Justicia ya que piden que le sean remitidos dos imputados que ya están en ese lugar: «Contestando a su escrito de esta fecha relativo a la presentación ante V.S. para prestar declaración del personal de este Regimiento que al respaldo se relacionan, tengo el honor de comunicarle que todos lo verificarán, a excepción de los soldados Julián Machado Gómez y Juan Manzano Romero, que según manifiesta la compañía a la que pertenecen, se encuentran detenidos en esa dependencia (Palacio de Justicia)».

Se había procedido a detener también al soldado Antonio Leal, que presta una sola declaración, extensa y precisa, desvelando gran parte de la trama conspirativa del cuartel de Infantería:

Que el declarante recibió un encargo en el día de ayer de seis a seis y media de la tarde, del cabo de la música Jesús Gómez, que habló personalmente con el declarante diciéndole que avisase al Brigada Pastor para que se viese con el Alférez de Ingenieros; que no le dijo nada acerca del nombre de éste [...] pero sabe que el cabo Manuel Díaz Camacho y soldado Pedro Torres y Felipe Gómez, son de izquierda y tal vez tengan alguna relación con los anteriores, así como Manuel González Chacón y Valeriano Mesa que también son de la Compañía y salían con mucha frecuencia a la calle y ha oído decir el declarante que iban a un Comité, sin que sepa el declarante que Comité es éste; que también el soldado Ángel Cabrera que es ordenanza de los sargentos, y siempre estaba en la calle y cree que también ha asistido al Comité que antes se ha referido.

Después de las numerosas detenciones practicadas, tanto de paisanos como de soldados, en los primeros días de septiembre en el Palacio de Justicia²⁰³¹ se les somete a un tratamiento de torturas que hace que la mayoría no solo se inculpe y confiese su participación, sino que muchos inculpen, denuncien y confirmen las confesiones de los otros detenidos imputados en la conspiración. Aunque de todas las disposiciones que han adoptado los militares para descubrir la conspiración la que más emplean contra los soldados y paisanos sea la aplicación de la tortura sistemática y general con terribles tormentos en durísimos y crueles interrogatorios en los que consiguen arrancar confesiones inculpativas a la mayoría de los implicados para lo que el juez Aurelio Matos Calderón²⁰³², que ha trasladado el juzgado militar permanente al Palacio de Justicia en la plaza de San Francisco para urdir la causa que los inculpa:

²⁰³¹ Todavía el día 10 de septiembre se le toma declaración a Francisco Hernández Expósito, que no se implica ni reconoce nada. Según la filiación de su declaración: «[...] natural de La Laguna, provincia de Tenerife, de cuarenta y un años de edad, soltero, de oficio jornalero, en la carga blanca del muelle». Según la sentencia del consejo de guerra de los 61: «[...] de 42 años, hijo de Francisco y María, soltero, natural de La Laguna y de esta vecindad, jornalero, de buena conducta, con instrucción y sin antecedentes». Detenido el 8 de septiembre de 1936, imputado en la causa 246/36 será condenado acusado de un delito de adhesión a la rebelión a 26 años y ocho meses de prisión.

²⁰³² En sus interrogatorios centran su interés fundamentalmente sobre tres asuntos: el primero sobre las armas que están en poder de la resistencia; el segundo sobre la persona de Martín Serarols Treserra (del que hasta estos momentos los militares no tenían noticia de su presencia en la Isla) y el tercero sobre las conexiones y contactos de los soldados y las clases de los diferentes cuarteles. De ahí el gran interés que el juez militar le inculca al paisano y militante de la CNT, Antonio Ortega Artilles sobre *Pepe el Gordo*, del que ya saben que es el que controla las armas de la organización: «que no sabe si el individuo gordo a que se refiere tiene en su poder armas, por que nunca lo ha oído decir; que cree el declarante que la muchacha de referencia, debe saber quien es *el hombre grueso* y demás circunstancias relacionadas con éste».

La otra obsesión de las autoridades militares es conseguir la detención de Antonio Vidal Arabi, al que conocen un poco más que al *Catalán*. y redoblan sus esfuerzos para lograrlo pues son conscientes

Y entonces, a los que estaban en Infantería, que ellos vivían en la calle de San Sebastián, los cogieron: eran pescadores, morenos, y estaban de soldados. Los chicos que más recuerdo, porque después los vi en San Francisco a muchos de ellos; y también me enteré que detuvieron al chico de Artillería que me dio a mí las balas; descubrieron todas esas cosas, todo lo que tenían preparado ellos para asaltar los cuarteles, y después también lo fusilaron. Arriba –en Artillería de Montaña– cogieron varios. Eso, se descubrieron los unos a los otros, igual que en Infantería, por las torturas. Eso es lo que te decía, que nosotras no podíamos saber quién estaba con nosotros²⁰³³.

Las torturas y sevicias continuadas de los servicios especializados dirigidos por el capitán Otero comienzan a dar frutos, algunos detenidos se derrumban, ceden al suplicio y comienzan a colaborar, señalando a una parte de los principales militantes y activistas aun no detenidos.

XVI.3 EL INICIO DE LA CAUSA 246/36²⁰³⁴: EL PRIMER CONSEJO DE GUERRA DE LA 246/36

Después de haber pasado unos días en el Palacio de Justicia, el juez Matos Calderón estima que ya ha obtenido la información de los detenidos, por la que las autoridades militares el 5 de septiembre ordenan abrir un procedimiento sumarísimo que se transforma en causa, a la que se numera como la 246/36²⁰³⁵ dos días más tarde, el 7 de septiembre.

del trascendental papel que juega en la conspiración y de su importancia en el mantenimiento de la resistencia.

Por el contrario, otra de las deducciones que se pueden sacar del análisis de las declaraciones-confesiones de los soldados y paisanos detenidos, los interrogadores no muestran un especial interés por averiguar quienes eran los oficiales implicados o con los que la resistencia había establecido contacto.

²⁰³³ Testimonio de Nemesia Alonso Herrera, que es detenida por estos días, conducida al Palacio de Justicia y torturada. GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2007, p. 93.

²⁰³⁴ Según reza la carátula del expediente de esta causa que se encuentra en la actualidad en el archivo del Tribunal Militar Territorial Quinto: «Plaza de Santa Cruz de Tenerife Año de 1936 COMANDANCIA MILITAR DE CANARIAS. JUZGADO PERMANENTE. PROCEDIMIENTO SUMARISIMO n.º 246 Instruido contra los soldados MANUEL GONZÁLEZ CHACÓN Y VALERIANO MESA GUTIÉRREZ por el presunto delito de conspiración a la rebelión militar Ocurrió el hecho el de de 19. Dieron principio estas actuaciones el 5 de Septiembre de 1936».

²⁰³⁵ Según la portada del expediente las primeras actuaciones se inician el 5 de septiembre de 1936, en el sumario las primeras actuaciones judiciales son del martes día 7 de septiembre y en la sentencia del consejo de guerra de los 61 se afirma que la causa como tal se inicia el 11 de septiembre. Figuran como jueces instructores, en primer lugar ejerce el capitán Aurelio Matos Calderón y como la causa se prolonga tanto y ser destinado al frente a Matos Calderón le sustituye el comandante Elisardo Edel Rodríguez y como secretarios (ejercen varios a lo largo de toda la causa) el brigada de Infantería José Martín, alféreces Abel del Castillo y José González Rojas.

Ante tales nuevas el coronel Teódulo González Peral, ordena a su jefe de Estado Mayor, el capitán Francisco Rodríguez, que comunique al juzgado militar que proceda a la instrucción inmediata de la nueva causa, el que lleva el peso de los interrogatorios va a ser el nombrando juez Instructor de este sumario, el capitán de Infantería Aurelio Matos Calderón.

Se abre la macro causa 246 de 1936 contra la CNT-FAI, cuando se recibe en la Comandancia Militar una comunicación del capitán Otero avisándole de la detención y puesta a su disposición de dos soldados del regimiento de Infantería:

SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN SOCIAL DE LA COMANDANCIA
MILITAR DE CANARIAS

Excmo. Señor:

Tengo el honor de poner a disposición de V.E. a los soldados del Regimiento de Infantería Tenerife número 38 MANUEL GONZÁLEZ CHACÓN Y VALERIANO MESA GUTIÉRREZ que según averiguaciones efectuadas parece hallarse complicados en un complot contra el Gobierno de Burgos.

Santa Cruz de Tenerife 7 Septiembre 1936.— El Capitán Jefe.

Ante lo que se responde por parte del comandante militar de la provincia con el envío de un oficio²⁰³⁶ al juez militar Matos Calderón, antecede una providencia de dicho juez así lo indica²⁰³⁷.

Con la anuencia por la Auditoría de Guerra de lo hasta ahora realizado por el juez instructor se pone en marcha todo el procedimiento de la causa 246/36, al tiempo que se comunica a la autoridad militar, por parte del jefe de la Auditoría de Guerra

Esta causa está dedicada en exclusiva a aniquilar a la CNT tinerfeña. Es sin duda la causa más importante, no la única, que abren los militares contra la organización libertaria, con cinco piezas y sus correspondientes consejos de guerra, más de 130 acusados, una treintena larga de penas de muerte de las que se ejecutan 30, muchos cientos de años de condena a prisión de los supervivientes. Esta causa tiene su final activo represivo con la celebración del consejo de guerra de la 5.^a pieza separada el 23 de mayo de 1938, aunque la causa como tal va a continuar abierta durante muchos años.

²⁰³⁶ «Tenerife 7 Septiembre 1936.— Pase al Capitán Juez Instructor Don AURELIO MATOS CALDERÓN para que auxiliado por el Secretario que designe proceda a la formación de la oportuna Causa.— De orden de S.S.— El Capitán Jefe de E.M. Accidental.— Francisco Rodríguez— Excmo. Señor Comandante Militar de esta Provincia.— PLAZA»

²⁰³⁷ «Providencia del Juez Sr. Matos Calderón.— En Santa Cruz de Tenerife a siete de septiembre de mil novecientos treinta y seis.— Por recibido el anterior oficio, cúmplase lo ordenado por la superioridad, procediéndose a la incoación de la correspondiente causa; diríjase atento oficio al Ilmo. Señor Auditor de Guerra, dándole cuenta de la incoación e interesándole manifieste si ratifica el nombramiento: dese cuenta del inicio al Sr. Fiscal Jurídico Militar de esta Comandancia, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 400 del Código de Justicia Militar; recíbese declaración al oficial que suscribe el parte a fin de que se ratifique en el mismo: así mismo se recibirá declaración a los detenidos evacuando las citas pertinentes que hicieren, y en vista del resultado de las diligencias ordenadas, se acordará.— Únase a los autos un ejemplar del bando de la Junta de Defensa Nacional de Burgos.— El Brigada de Caballería de plantilla en este Juzgado D. Amado Martín Bienzobas prestará la promesa prevenida.— Lo proveyó y rubrica S.S. de que certifico».

coronel José Samsó Henríquez, con su aprobación confirma lo hecho y el nombramiento del juez instructor²⁰³⁸.

Se observa la prisa que se dan los cuatro protagonistas militares, los coroneles González Peral y Samsó Henríquez y los capitanes Otero Rubido y Matos Calderón, en acelerar la instrucción de la causa que es calificada como sumarísima, en la que se afirma la existencia de un posible delito de conspiración para la rebelión que más tarde se verá modificado por la acusación todavía más grave de traición.

El remate de este complot libertario en los cuarteles de la Isla se va a realizar con toda celeridad por parte de las autoridades militares facciosas tinerfeñas. A los primeros detenidos más comprometidos se les encausa rápidamente²⁰³⁹, continuándose con el procedimiento con toda celeridad, se les comunica su proceso y se les toma declaración indagatoria, ya como acusados entre los días 11 y 12 de septiembre. Se cierra el sumario y por un decreto expedido el sábado día 12 de septiembre por el auditor coronel Samsó Henríquez se eleva a plenario con lo que puede celebrarse el consejo de guerra de Plaza, al que el fiscal responde formulando el dictamen de acusación²⁰⁴⁰. Continúan sin pausa el

²⁰³⁸ «CAUSA SUMARÍMA REGISTRADA COMO 246.– Consecuente con su escrito de siete del actual, merece mi aprobación el nombramiento de Juez Instructor hecho a su favor para que incoe causa sumarísima contra los soldados del Regimiento de Infantería Tenerife 38 MANUEL GONZÁLEZ CHACÓN y VALERIANO MESA GUTIÉRREZ por el delito de conspiración para la rebelión, cuyo procedimiento queda registrado en esta Auditoría con el número 246 de 1936.– Santa Cruz Tenerife, 7 Septiembre de 1936.– EL AUDITOR José Samsó».

²⁰³⁹ Es el coronel Auditor Samsó Henríquez decide en un auto de 11 de septiembre de 1936 proceder a convocar un consejo de guerra sumarísimo contra algunos de los primeros detenidos, explicitando los motivos de la celebración del primer consejo de guerra en esta causa que se trocea en diversas piezas: «CONSIDERANDO, que en el hecho de autos dadas las circunstancias en que se han producido y participación de fuerzas armadas, exigen para los que tienen cargos comprobados un rápido y ejemplar castigo.

ACUERDO de conformidad con lo prevenido en los números 2.º y 3.º del artículo 403 del Código de Justicia Militar, limitar la tramitación de este sumario a la participación en los hechos perseguidos, de los inculcados MANUEL GONZÁLEZ CHACÓN y VALERIANO MESA GUTIÉRREZ, soldados del Regimiento de Infantería Tenerife número 38, JESÚS GÓMEZ y FÉLIX VILLAR PÉREZ, músicos de tercera de la expresada Unidad, JUAN RAMALLO RUIZ soldado de la Sección de Destinos y paisano ANTONIO ORTEGA ARTILES».

Deduciendo el testimonio pertinente para la formación de pieza separada, con el fin de determinar las responsabilidades que alcancen a otras personas.

Se hace de inmediato cargo de la causa el Juez permanente Francisco Sánchez Pinto que en su primer auto del mismo día 11 declara acusados a los cuatro militares y al paisano ya citados. En un auto fechado el día 12 de septiembre el juez instructor de la causa Sánchez Pinto da por concluido el sumario de la primera pieza separada y se lo comunica al auditor.

²⁰⁴⁰ La única prueba que aporta el fiscal Pedro Doblado Sáiz son las declaraciones de los detenidos: «Que se da por instruido de dicho procedimiento que devuelve y formula el siguiente dictamen conforme a lo prevenido al artículo 542 del Código de Justicia Militar.

PRIMERO.– Después de haberse declarado el estado de guerra en este Archipiélago con arreglo al artículo 36 del Código de Justicia Militar y hallándose las tropas en campaña los procesados paisano Antonio Ortega Artiles, Músicos de tercera del Regimiento de Infantería de Tenerife Félix Villar Pérez y Jesús Gómez Moreno, y los soldados del mismo Regimiento Juan Ramallo Ruiz, Manuel González Chacón y Valeriano Mesa Gutiérrez se confabularon valiéndose en ocasiones de ciertos mediadores

cumplimiento de las formalidades «procesales legales» antes del inicio del consejo de guerra, por lo que el 12 de septiembre el secretario de la causa Eugenio Rodríguez Alonso realiza el requerimiento a los acusados para que nombren defensor y solo están presentes cuatro de ellos²⁰⁴¹. El paso siguiente se produce a partir de las cuatro de la tarde, constituido el juzgado militar en el Palacio de Justicia se procede por orden del juez de la causa Francisco Sánchez Pinto, en presencia del defensor José Jordá y ante los acusados se produce a la lectura de el sumario, declaraciones, apuntamiento fiscal, etc., a cada uno de los procesados.

Se celebra el consejo de guerra sumarísimo el domingo día 13 de septiembre el consejo de guerra en el que encausan a unos pocos de los militares y tan solo uno de los paisanos implicados²⁰⁴². En la prensa local la Comandancia Militar decide dar publicidad al hecho y anuncia la convocatoria del consejo de guerra antes de que este tenga lugar:

Ha sido elevada a plenario la causa numero 246 de 1936, seguida con carácter sumarísimo, por el presunto delito de traición contra los soldados: Manuel González Chacón, Valeriano Mesa Gutiérrez, músicos de tercera Jesús Gómez y Félix Villar Pérez, pertenecientes todos al regimiento de Infantería Tenerife número 38, contra el soldado de la Sección de Destinos, Juan Ramallo Ruiz y contra el paisano Antonio Ortega Artiles. Los hechos que se imputan al paisano son de haber difundido entre las tropas hojas con noticias falsas y excitando a la sublevación secundadas estas actividades por los referidos procesados militares. Según hemos podido informarnos, el Fiscal califica los hechos como constitutivos de un delito de traición, solicitando las penas más severas. De dicho sumario se ha deducido pieza separada donde serán depuradas con el mayor rigor algunas otras responsabilidades relacionadas con estos hechos²⁰⁴³.

planeando el adueñarse de los Cuarteles, señaladamente los de Infantería e Ingenieros, y luego, de la Plaza, con el fin de obligar al mando a rendirse al enemigo, llegando a seducir aparte de la fuerza, actuando todos dichos procesados, con otros individuos mas, como promovedores del complot, el que se logró descubrir antes de que aquellos pudieran ponerlo en plena ejecución.

El hecho relacionado es constitutivo de un delito de traición consumado que prevé y castiga el número cinco del artículo 223 del expresado Código.

Se deduce su prueba de las declaraciones de los procesados y de las de los testigos que han depuesto en el sumario».

²⁰⁴¹ «Santa Cruz de Tenerife doce de Septiembre de mil novecientos treinta y seis; Yo el secretario me trasladé al Palacio de Justicia de esta plaza y teniendo a mi presencia a los procesados músico de tercera Jesús Gómez Moreno, soldados Manuel González Chacón y Juan Ramallo Ruiz y paisano Antonio Ortega Artiles, les requerí para que nombrasen defensor, que los patrocinase en esta causa haciéndoles saber que solo podían nombrar a un oficial del Ejército con destino en la guarnición, a lo que manifestaron que quedaban enterados y que designaban al Capitán D. José Jordá Cantó del Regimiento de Infantería Tenerife N.º 38 y como suplente en caso de no poder serlo aquel al de igual empleo de Artillería D. Rafael Villegas Romero».

²⁰⁴² La gran mayoría de los militares y paisanos detenidos, interrogados e imputados en esta causa no serán incluidos en este consejo de guerra que solo afecta a cinco militares y un paisano, serán en su mayor parte incluidos en el consejo de guerra de los 61 o de la CNT, que tiene lugar en los primeros días de en enero de 1937, mientras que otros detenidos no serán incluidos en ninguno y serán mantenidos en prisión durante años como presos gubernativos.

²⁰⁴³ La Tarde 12 de septiembre de 1936.

Del acta del consejo de guerra podemos obtener dónde y cuándo se celebra, se nota la enorme presteza de las autoridades militares por sustanciar rápidamente el asunto, la autoridad militar designa a los componentes del tribunal del consejo de guerra:

En Santa Cruz de Tenerife a trece de Septiembre de mil novecientos treinta y seis; Como Juez Instructor del procedimiento extendiendo la presente para hacer constar que en el día de hoy a las ocho de la mañana se reunió en la Sala de actos del cuartel que ocupa en esta Plaza el Regimiento de Infantería Tenerife número 38, el Consejo de Guerra Ordinario de Plaza que ha de ver y fallar la presente causa estando constituido por el Teniente Coronel de Infantería D. Vicente Pelejero Lores²⁰⁴⁴, como Presidente; como vocales los capitanes D. Lorenzo Machado Méndez del Regimiento de Infantería Tenerife número 38; D. Juan Pallero Sánchez del mismo Cuerpo. D. Fernando Salas Bonal del Grupo Mixto de Artillería número 2, D. Luis Gómez Carbó de la Caja de Recluta número 59 y D. Francisco Arriaga Adán de la Sección de Contabilidad de esta Comandancia Militar; como Vocal Ponente el comandante auditor de la Armada D. Eduardo Callejo García-Amado²⁰⁴⁵, y como vocales suplentes los capitanes D. Sebastián Martín Díaz-Llanos del Grupo Mixto de Artillería número 2 y D. Pablo Erenas Martín del Regimiento de Infantería Tenerife número 38; como Fiscal, el Jurídico-Militar de la Comandancia representado por el Teniente Auditor de Primera de Complemento D. Pedro Doblado Sáiz y como Defensor el Capitán de Infantería D. José Jordá Cantó hallándose presentes los procesados que manifestaron sus deseos de concurrir al acto.

El consejo de guerra se celebra con suma urgencia en la mañana del día 13 y, de esa forma, poder mantener la ficción de normalidad reglamentaria que no jurídica, con la parafernalia procesal militar, como que se decide por parte del consejo de guerra las penas y a redactar la sentencia en el tiempo de unas ocho horas, ceremonia que termina con el siguiente veredicto:

FALLAMOS, que debemos condenar y condenamos a los procesados paisano ANTONIO ORTEGA ARTILES, músico de tercera FÉLIX VILLAR PÉREZ y soldados JUAN RAMALLO RUIZ, MANUEL GONZÁLEZ CHACÓN y VALERIANO MESA GUTIÉRREZ, como autores del mencionado delito a la pena de muerte con degradación y accesorias en caso de indulto, que señala el artículo 185 del Código de Justicia Militar, siéndoles de abono en este caso a los procesados la totalidad del tiempo de prisión preventiva sufrida en esta causa.

Que debemos condenar y condenamos al procesado músico de tercera JESÚS GÓMEZ MORENO, como autor del delito mencionado a la pena de cadena perpetua y accesorias que señala el artículo 185 del Código de Justicia Militar, siéndole de abono para el cumplimiento de la pena impuesta, la totalidad del tiempo de prisión preventiva sufridas en esta causa. Por la índole del delito no procede exigir responsabilidades civiles.

²⁰⁴⁴ PELEJERO LORES, Vicente, teniente coronel de Infantería. Se subleva el 18 de julio de 1936. Actúa como presidente del tribunal del primer consejo de guerra de la causa 246/36 en el que se condena a muerte a 5 imputados, cuatro militares y un paisano el 13 de septiembre de 1936, es vocal en varios consejos de guerra en los que se condena a muerte a decenas de acusados, que más tarde son fusilados.

²⁰⁴⁵ CALLEJO GARCÍA-AMADO, Eduardo. Coronel auditor de la Armada participa en numerosas causas durante la guerra en el Archipiélago.

En este mismo día, el domingo 13, las autoridades militares, por ejecutar ejemplarmente a los que considera sediciosos y traidores, sustancian tanto la notificación de sentencia a las partes como la providencia del juez Sánchez Pinto de la entrega de la causa al auditor, y este la valida y resuelve, asimismo, en este día, en su dictamen favorable a lo realizado en este consejo de guerra, siendo a su vez enviada a la Comandancia General para su aprobación, cosa que no tiene ningún inconveniente en hacer el recién llegado²⁰⁴⁶ general Ángel Dolla Lahoz, que inaugura su mandato, de manera premonitoria, con este acto de firma de la sentencia de estas cinco penas de muerte, que remite a su vez a la Junta de Defensa Nacional en Burgos para su ratificación si así lo estima.

Tan solo les queda a las autoridades militares ejecutar la sentencia y en concreto el 15 de septiembre con el «ENTERADO» de la Junta de Defensa Nacional, es el teniente coronel encargado del despacho Enrique Rolandi Pera el que se ocupa de que así se haga, mediante un oficio dirigido al comandante juez Francisco Sánchez Pinto, que proceda a cumplir las órdenes para culminar su actuación el disponer los medios y tramites²⁰⁴⁷ para realizar las ejecuciones, sobre los que el mismo día 15 toman las disposiciones pertinentes decidiendo quiénes, cuándo y dónde se desarrollará la ejecución de la sentencia, iniciando la burocracia militar los procedimientos administrativos para proceder cumpliendo los trámites al efecto señalados por la legislación militar y vigilados por la Auditoría de Guerra para dar cumplimiento a la sentencia²⁰⁴⁸. Antes de la ejecución se procede a la degradación del músico de 3.^a Félix Villar Pérez.

²⁰⁴⁶ Había llegado a la isla procedente de Las Palmas a primera hora de la mañana de este día, domingo 13 de septiembre de 1936.

²⁰⁴⁷ Como el del nombramiento de los médicos que certifiquen el hecho: «También he ordenado que esta noche se persone en la repetida Batería un Médico Militar para prestar la asistencia que fuera necesaria y extender el oportuno certificado de llevarse a cabo la Sentencia, de los cadáveres se hará cargo personal de Sanidad Militar para su traslado al Depósito Municipal donde podrán ser entregados a las familias caso de que así lo interesaren advirtiéndoles que los enterramientos han de hacerse sin pompa».

²⁰⁴⁸ La parafernalia oficial de los preparativos de la ejecución están minuciosamente previstos y se repetirán en parecidos términos en todos los casos de ejecuciones por fusilamiento que se producen durante la guerra y la inmediata posguerra en Tenerife, este caso nos sirve de ejemplo de tales prácticas.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2009/07/22/peloton-de-ejecucion-16091936/>

«COMANDANCIA MILITAR DE LAS ISLAS CANARIAS E.M.

Con esta fecha digo lo siguiente al primer Jefe de Regimiento de Infantería número 38: En Sentencia firme dictada por el Consejo de Guerra Ordinario de la que acusó el ENTERADO la Junta de Defensa Nacional de Burgos han sido condenados a la pena de muerte los soldados de ese Regimiento MANUEL GONZÁLEZ CHACÓN, VALERIANO MESA GUTIÉRREZ, Músico de 3.^a FÉLIX VILLAR PÉREZ, Soldado de la Sección de Destinos JUAN RAMALLO RUIZ y paisano ANTONIO ORTEGA ARTILES cuya ejecución tendrá lugar en el día de mañana a la seis horas en la Batería de Barranco de Hierro

Las autoridades militares una vez ejecutada la sentencia deciden darla a conocer a la opinión pública por medio de la prensa, en este caso el diario *La Tarde*, del mismo día, cuya salida a la venta se hacía entre las dos o las tres de la tarde:

Con la excepción del músico de tercera, Jesús Gómez Moreno²⁰⁴⁹, sobre el que recae una condena de cadena perpetua, los demás lo son a la pena capital, que una vez notificada a la Junta Nacional de Defensa, serán ejecutados por un pelotón de fusilamiento en la madrugada del 16 de septiembre en la batería del Barranco del Hierro, los soldados de artillería [sic]: Juan Ramallo Ruiz, Valeriano Mesa Gutiérrez y Manuel González Chacón; el soldado músico Félix Villar Pérez y el paisano Antonio Ortega Ariles²⁰⁵⁰.

por un pelotón de ese Regimiento de Infantería Tenerife n.º 38 compuesto por un Oficial, un Suboficial, un cabo y veinticinco soldados.

Este pelotón se hará cargo de los reos en la forma siguiente: dos autobuses recogerán a la fuerza a las 19 horas del día de hoy en ese Cuartel marchando primeramente a la Prisión Militar donde se hará cargo de los condenados dirigiéndose seguidamente a la referida Batería donde entrarán en capilla quedando a su custodia hasta que sea ejecutada la Sentencia. El Capitán de Infantería Don JUAN PALLERO SÁNCHEZ ha sido nombrado Comandante Militar de la expresada Batería a todos los efectos.

Lo que traslado a V. para conocimiento significándole que asimismo he dispuesto que una Sección de 25 hombres del Grupo Mixto de Artillería n 2 al mando de un oficial se encuentre desde esta noche en la expresada Batería; igualmente con arreglo a lo dispuesto en el artículo 636 del Código de Justicia Militar presenciaran la ejecución tres pelotones de Ingenieros, Intendencia y Sanidad respectivamente los cuales al mando de sus Oficiales se encontrarán con la anticipación necesaria en la Batería de Barranco de Hierro poniéndose a las órdenes del Comandante Militar de la misma Capitán de Infantería Don JUAN PALLERO.

También he ordenado que esta noche se persone en la repetida Batería un Médico Militar para prestar la asistencia que fuera necesaria y extender el oportuno certificado de llevarse a cabo la Sentencia. De los cadáveres se hará cargo personal de Sanidad Militar para su traslado al Depósito Municipal donde podrán ser entregados a las familias caso de que así lo interesaren advirtiéndoles que los enterramientos han de hacerse sin pompa.

Espero me comunique con urgencia las personas a las que con arreglo a la Circular de 14 de Agosto de 1897 (C.L. n 220) publicada en el Repertorio del Código de Justicia Militar he de extenderles las correspondientes autorizaciones para visitar a los reos.

Santa Cruz de Tenerife 15 de Septiembre de 1936.– El Teniente Coronel Encargado del Despacho. Enrique Rolandi.– Sr. Comandante Juez Instructor Don FRANCISCO SÁNCHEZ PINTO».

²⁰⁴⁹ Su caso, al no ser fusilado nos plantea lo que se mueve por debajo, los intentos de sus allegados de salvarle la vida. Se abre todo un mercado persa alrededor de «la justicia militar» de influencias, amistades, favores, corrupción, etc., del que tenemos tan solo algunos indicios. Lo que afirma el cabo Jesús Gómez ante el tribunal puede interpretarse de forma dispar, aunque más bien parece una defensa desesperada por salvar su vida, que le funciona. En sus declaraciones denuncia o trata de salvarse o era un agente infiltrado, tal como pretende hacernos creer, cosa que nos parece inverosímil. Las entrevistas entre los jefes militares de conspiración en los diferentes cuarteles se producen, según la denuncia del cabo Gómez en su tercera y última declaración ante el juez militar Aurelio Matos en el palacio de Justicia. Si tenemos en cuenta las imputaciones que se le hacen, salvo Juan Ramallo que no lo acusa, está totalmente involucrado en la conspiración y es uno de los animadores más importantes. González Chacón lo implica totalmente e incluso las declaraciones de un soldado no demasiado implicado como Leal Magro dicen de él que es participe de la misma. Pero si nos atenemos a sus manifestaciones, que reitera en varias de sus declaraciones, en las que parece colaborar y su último alegato en el consejo de guerra:

«Que el declarante es de derechas afecto al movimiento nacional y que ha estado actuando para poder desenmascarar a los culpables, que quien puede acreditar esto es el falangista de la Orotava Manuel González y que el declarante es de derechas pueden acreditarlo los hermanos de Antonio González que son falangistas y el Músico Mayor del Regimiento».

²⁰⁵⁰ *La Tarde*, 16 de septiembre de 1936. Si nos fijamos en los dos textos de prensa con los que las autoridades han hecho pública la apertura de la causa y el cumplimiento del fallo del consejo de guerra sumarísimo, en realidad no dicen nada sobre la trama descubierta y tan solo se limitan a decir que se trata

Con el fusilamiento de estos cuatro jóvenes militares y un paisano creen las autoridades militares que la conspiración ha sido abortada, con un castigo ejemplar; señal inequívoca dirigida fundamentalmente a la tropa de reemplazo, y aviso contra aquellos que se han atrevido y continúan oponiéndose a su autoridad. Aunque son conscientes que todavía la resistencia activa no está totalmente vencida, por lo que mantendrán tanto los servicios de vigilancia extrema en los cuarteles como los operativos desplegados con el fin de capturar a los principales dirigentes de la conspiración que todavía no han sido capaces de detener.

El último punto del auto que el coronel auditor Samsó Henríquez establece es un reparto del trabajo al que destina a dos miembros del ejército²⁰⁵¹ para dedicarse a llevar adelante la causa que se levanta contra la CNT, la 246/36, divida en dos partes la primera pieza y la causa en general que se sustanciará en los meses venideros en varios sumarios separados que se concretan en sus correspondientes consejos de guerra.

Los paisanos que participan en la conspiración de agosto, según las autoridades militares son numerosos. Para ver la magnitud del castigo infringido, aunque estas cifras son un simple muestreo, sí nos deja una idea de la profundidad del hecho punitivo a principios de septiembre de 1936:

CUADRO I. CIFRAS REPRESIÓN²⁰⁵² A PAISANOS EN LA CONSPIRACIÓN DE AGOSTO

	CONDENAS	AÑOS
No Imputado	3	
Absueltos	1	
Cárcel	10	255 años, cuatro meses y un día
Fusilados	5	
Ignorada	2	
Total	21	

de una actividad de propaganda en los cuarteles que casa mal con el delito que se les imputa que no es otro que el de traición.

²⁰⁵¹ «Se designa Juez Instructor de esta Causa al Comandante del Permanente de esta Plaza Don Francisco Sánchez Pinto y de la pieza separada al Capitán de Infantería Don Aurelio Matos».

²⁰⁵² Las cifras están obtenidas de las sentencias de los diferentes consejos de guerra de la causa 246/36 y la 241/36 en donde aparecen las personas nombradas en todos los documentos consultados.

CUADRO II. CIFRAS REPRESIÓN²⁰⁵³ A SOLDADOS Y MILITARES EN LA CONSPIRACIÓN DE AGOSTO

	CONDENAS	AÑOS
No Imputado	2	
Absueltos	5	
Cárcel	10	186 años, ocho meses y tres días
Fusilados	6	
Ignorada	2	
Total	25	

Son casi 50 personas las imputadas por las autoridades militares en el complot de agosto, de las que los civiles los que salen peor parados –los castigos son más duros tanto en años de cárcel como en penas de muerte–. En el caso de los militares hay que hacer una clara separación entre la tropa y las clases, sobre todo los suboficiales, que son en su gran mayoría absueltos, ya que se llega por parte de las autoridades militares a acuerdos con ellos de exonerarles, a pesar de que algunos de ellos tenían en su contra testimonios incriminatorios muy graves y claros, que deciden pasar por alto o buscar una formula extraordinaria como en el caso del sargento Pastor.

²⁰⁵³ Las cifras están obtenidas de las sentencias de los diferentes consejos de guerra de la causa 246/36 y la 241/36 en donde aparecen las personas nombradas en todos los documentos consultados.

CAPÍTULO XVII

LA CONSOLIDACIÓN DEL PODER MILITAR, EL REPLIEGUE Y LA DERROTA DE LA RESISTENCIA ARMADA EN TENERIFE

XVII.1 EL MÉNDEZ NÚÑEZ

Las autoridades militares acrecientan la vigilancia para reducir a los resistentes clandestinos que todavía burlan la cada vez más intensa presión de las milicias paramilitares²⁰⁵⁴. Los barrios populares van a ser minuciosamente peinados en busca de los dirigentes y militantes escondidos, utilizando para ello gran cantidad de hombres traídos del interior de la Isla²⁰⁵⁵. Uno de los motivos de tales medidas es la presencia en aguas

²⁰⁵⁴ La dureza de las condiciones de vida y el acoso que sufren es cada vez más intenso y persistente contra los clandestinos. Estas duras condiciones la vida en clandestinidad aparecen reflejadas en las peripecias que declara Néstor Mendoza Santos al juez Aurelio Matos Calderón a raíz de su detención: «[...] desde el día dieciocho, empezó a ocultar en su casa a ENRIQUE VILLAVERDE, FRANCISCO BETHENCOURT, A RAIMUNDO EL MATANZAS, ISABEL HERNÁNDEZ, ANTONIO VIDAL, FLORENCIO AFONSO, ZOILO AFONSO, y algún otro que en este momento no recuerda y también JUAN TORRES; que enterados que la policía había detenido a GUTEMBERG, y no considerándose seguros en la casa, marchan a la carretera de Los Campitos, en donde estuvieron trece días; al ir por agua ZOILO AFONSO y ENRIQUE VILLAVERDE, sostiene tiroteo con alguien que les dio alto; no considérense tampoco seguros, se dirigen al Pico del Inglés, desde donde pasan a la Montaña de Ofra, ENRIQUE VILLAVERDE, ZOILO AFONSO, FRANCISCO BETHENCOURT, el VILLAVERDE, se unió en la montaña de Ofra a los veinte días de estar los demás en la cueva de Ofra; hace un mes aproximadamente se les une RAFAEL FAJARDO, con algún dinero». ATMTQ. Folios 71 a 73 de la 3ª Pieza Separada de la Causa 246/36. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/14/declaracion-de-nestor-mendoza-santos/>

Podían mantenerse sobre el terreno gracias al apoyo y participación de numerosos enlaces y colaboradores, como testimonia Néstor Mendoza: «[...] durante su estancia en la cueva, de cuando en cuando comían caliente facilitándoles la comida MARCELINO MARTÍNEZ, que es peninsular, que vive por el Camino del Hierro, y que era de la Carga y descarga».

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/14/declaracion-de-nestor-mendoza-santos/>
²⁰⁵⁵ Entre otros, en estos primeros días de septiembre es capturado Víctor Cabrera Armenteros, el alcalde socialista del municipio gomero de Vallehermoso: «Me vinieron a detener el 9 de septiembre en casa de unos compañeros de la CNT que no estaban significados. Me detuvieron unos falangistas de La Victoria

próximas a Canarias, de un crucero republicano. Ante los rumores de que se acercaba a la Isla²⁰⁵⁶ el crucero *Méndez Núñez*²⁰⁵⁷, en manos de la marinería adicta a la República, procedente de un puerto de África Occidental²⁰⁵⁸; bajo el temor que provoca, tanto por la intervención de dicha unidad de guerra como por su proximidad o su que su posible ataque

que me trasladaron a la Comandancia». GARCÍA LUIS, Ricardo y TORRES VERA, Juan Manuel, *op. cit.*, 2007, p. 261.

²⁰⁵⁶ Desde hacía casi un mes se propalaban rumores confusos sobre la cercanía e intenciones del crucero republicano, que tenía muy preocupado al mando militar de la Isla: «Santa Cruz de Tenerife 6 de agosto de 1936.

Tenemos el honor de participar a V.E. que nuestro colega de Las Palmas, D. Juan Bordes Claverie, agente en dicho puerto de la Cía. YBARRA, de Sevilla, nos ha llamado hoy por teléfono para manifestarnos que, según sus noticias, a la Comandancia Militar de Las Palmas le había comunicado la de Tenerife que esta Agencia de la Cía. Ybarra había dicho saber que el b/m SANTO TOMÉ había suministrado combustible el crucero MÉNDEZ NÚÑEZ.

Y como esta Agencia a nadie ha podido dar semejante noticia, por no tener el conocimiento de que tal suministro se haya –o no se haya– efectuado, creemos deber manifestarlo así a V.E. a los efectos que procedan.

Lo que sí es cierto, conforme a su debido tiempo dijo en esa Comandancia Militar nuestro empleado y pariente D. Augusto Hardisson Wouters, es que, según manifestaciones hechas por algunos pasajeros del vapor francés JAMAIQUE, que el día 3 de los corrientes hizo escala en Tenerife, procedente de Dakar, el b/m SANTO TOMÉ permaneció varios días en dicho puerto del Senegal que según parece, la tripulación se amotinó, apresando al Capitán y a varios oficiales e hiriendo al Sacerdote de abordó; que el CABO SANTO TOMÉ solicitó, y al cabo de varios días, obtuvo se le suministrara combustible líquido; que por último se hizo a la mar, “camuflando” el emblema de la Cía Ybarra que tenía en las chimeneas, y vino siguiendo al JAMAIQUE, aunque con rumbo bastante incierto, hasta la altura de Canarias, en que el buque francés le perdió de vista.

Nos es grato aprovechar esta oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de nuestra más distinguida consideración personal.– Señor Coronel Comandante Militar de Tenerife». AIMCA. Caja 165. Carpeta 17. Documento 2.

²⁰⁵⁷ Las vicisitudes de este crucero ligero, que podía haber cambiado el destino de la Isla si llega a intervenir, son las siguientes: «El gobierno de la República manda [...] (a Guinea) al crucero Méndez Núñez, que arriba a Santa Isabel el 24 de julio. Después de unos días de estancia, el comandante Matres pide permiso a Madrid, para hacer un recorrido por las islas, pero le es denegado con orden expresa y urgente de su regreso.

El crucero hace escala en Lagos (Nigeria) el 25 de julio. Cuando repostada en Freetown (Sierra Leona) el 28, el comandante se encuentra con un telegrama de Canarias que le insta a incorporarse al alzamiento al que los oficiales muestran su acuerdo. El 5 de agosto, con el crucero en Dakar, Madrid que se ha enterado de los planes de los oficiales, ordena la vuelta a Fernando Poo, donde se echan anclas el 14 de agosto.

Allí la marinería destituye al comandante y a todos los oficiales, excepto al teniente de navío Bone, a quien nombran su jefe. Planean un desembarco en Santa Isabel pero el gobernador de Guinea, Sánchez Guerra, se entera, sube a bordo, arenga a los marineros y consigue restablecer la calma. Todos los oficiales, salvo Bone, pueden bajar a tierra.

Los oficiales desembarcados del Méndez Núñez se fugan a Victoria (Camerún inglés) el 5 de septiembre, y para su sorpresa, al llegar a Las Palmas el 18, se encuentran allí con Bone, que también se había escapado a nado del buque.

El 21 de septiembre, bajo el control de la marinería, el crucero Méndez Núñez atraca en Málaga y se incorpora a la flota del gobierno». <http://historia.mforos.com/681975/6654511-guinea-ecuatorial-durante-la-guerra-civil/>

El 3 de septiembre se hace a la mar rumbo a España. GRETTON, Peter, *op. cit.*, p. 52.

²⁰⁵⁸ «[...] el cónsul británico comunicó a las autoridades militares españolas que el Méndez Núñez había carboneado en Lagos el día 4 (de septiembre) y se dirigía hacia Europa. A pesar del secreto que debía rodear a esta reunión (del cónsul y las autoridades militares tinerfeñas), no tardaron en circular rumores sobre la llegada del crucero con el supuesto objetivo de bombardear los depósitos de combustible de la refinería de CEPESA». DÍAZ BENÍTEZ, Juan, *art. cit.*, noviembre 2006.

fuese aprovechada por los resistentes para iniciar un levantamiento²⁰⁵⁹. Estas circunstancias se producen coincidiendo con el descubrimiento y el desmontaje de la conspiración de agosto. Las autoridades militares reaccionan de inmediato, ya que la noticia es conocida por la población debido a que se han captado varios radiogramas procedentes del buque²⁰⁶⁰.

Solo hay que ver la prensa del día 11 de septiembre para comprobar la enorme preocupación que las autoridades militares manifiestan: en su portada *Gaceta de Tenerife* abre la edición matutina con el siguiente titular: «La defensa de Tenerife está asegurada pese a los alarmistas», al que sigue una extensa nota explicativa que pretende ser tranquilizadora. Las autoridades militares toman sus precauciones y medidas tanto en el sentido de garantizar el orden público como en el de mantener la moral de la población y minimizar en lo posible la importancia del posible ataque del crucero republicano. Por ello las autoridades militares advierten en varias notas:

[...] para salir al paso de unos rumores que han venido circulando por la población acerca de una posible incursión de un crucero rojo sobre Tenerife para hacer saber que tales rumores carecen en absoluto de todo fundamento [...]. Sin embargo teniendo en cuenta que también cae dentro de lo posible [...] la Comandancia hace saber [...] que hoy, a igual que al comienzo del movimiento Nacional están tomadas todas las medidas [...] Nuestra plaza cuenta con material artillero suficiente y bien dirigido [...] Por otra parte se hallan preparados para atender cualquier contingencia potentes trimotores de bombardeo²⁰⁶¹.

Asegurada, pues, la defensa de la Isla, según las autoridades militares, la preocupación será entonces la de afianzar la moral de la población afecta y asegurar en estos momentos el orden público: «solo hay que combatir el único efecto que pueden

²⁰⁵⁹ Eran los militares conscientes del peligro que significaba el buque de guerra republicano para la continuidad de su poder, pues no hay que olvidar que por estos días proceden a neutralizar un importante complot en la guarnición de la capital, cuyos miembros barajaban actuar a favor de la cercanía de barcos del gobierno de Madrid según declaración del músico de 3.ª clase Félix Villar Pérez en su comparecencia ante el juez Matos Calderón el 11 o 12 de septiembre de 1936: «[...] que allí (en las reuniones del cafetín de la calle del Humo) se habló de que en caso que viniese algún barco del Gobierno, si debían sumarse a estos elementos del Gobierno de Madrid».

²⁰⁶⁰ Las autoridades de la Isla estaban perfectamente informadas de la situación e intenciones del crucero republicano, así lo informa el almirante de la base naval de Cádiz al general del Ejército expedicionario (no es otro que el general Franco): «Según noticias de la Comandancia de Marina de Las Palmas el Méndez Núñez se encuentra a 270 millas al S/SW Del faro de Mas Palomas [sic]. Parece que tenía orden de bombardear Santa Cruz y que posteriormente le ordenan ir directamente a Barcelona.— Visto por S.E. Recibido a las 12 h. 15-9-36». Archivo del Ejército. Sección Guerra de Liberación. Cuartel General del Generalísimo. (Madrid), Armario 11, Anaquel 554, carpeta 42, documento 6, relativo a Ejército Expedicionario-Estado Mayor, Asuntos Sección Marina relativo a presencia en aguas de Canarias del crucero *Méndez Núñez*.

²⁰⁶¹ *Gaceta de Tenerife*, 11 de septiembre de 1936. La artillería de costa existente en la plaza de Santa Cruz de Tenerife era totalmente ineficaz contra el crucero, cuyas piezas podían bombardear la plaza sin peligro de ser alcanzados por la anticuada artillería de costa instalada en diversas baterías en los alrededores de la ciudad, que tenían un menor alcance que la artillería pesada del navío de guerra.

producir, los posibles [...] disparos; la pérdida de la moral de la población civil [...] y también para frustrar posibles alteraciones del orden»²⁰⁶²

A tal fin los militares advierten a la población de las precauciones que debe tomar y las medidas que adoptan:

[...] en cuanto sonase el primer disparo, o se situase un barco enemigo, las tropas ocuparán totalmente la ciudad, y los habitantes todos deberán de abstenerse de modo absoluto de salir de sus domicilios, ya que las fuerzas tienen orden rigurosa de hacer fuego sobre cualquier paisano de cualquier condición que desobedeciese la orden de refugiarse en las casas, sin que medie previo aviso. Los ciudadanos deberán ocupar los sótanos y pisos bajos de las viviendas y en ellos esperar el término de la alarma [...]. Cualquier transgresión de esta orden, o cualquier intento subversivo será cortado radicalmente, siendo pasados por las armas inmediatamente y en el lugar donde fuese aprehendido, el causante²⁰⁶³.

No totalmente convencidas las autoridades militares de la efectividad de sus advertencias a la población, al día siguiente y como continuación de la nota anterior la Comandancia militar manifiesta:

[...] la prohibición de circular por las calles a todo individuo que no sea militar es tan rigurosa, que, a más como en ella se decía, será pasado por las armas todo contraventor, caso de que por parte de la población civil se origine algún disturbio. Serán pasados así mismo por las armas los presos y detenidos que están en las distintas prisiones en proporción de cinco por cada baja que al reprimir el disturbio se ocasionase a las fuerzas²⁰⁶⁴.

En el contexto del desmantelamiento y desactivación de la muy real *conspiración de agosto*, neutralizada pero todavía no totalmente desmantelada, situación parece todavía más crítica por la cercanía a la Isla del crucero republicano *Méndez Núñez*²⁰⁶⁵. El crucero

²⁰⁶² *La Prensa*, 12 de septiembre de 1936.

²⁰⁶³ *Ibidem*.

²⁰⁶⁴ *Ibidem*.

²⁰⁶⁵ Según afirma Díaz Benítez las autoridades militares actúan enérgicamente contra: «[...] la hipotética conspiración de izquierdas aprovechando la llegada de este crucero, en la cual tomarían parte varias decenas de soldados que habían sido arrestados. Ante tal contingencia, el *Amphion* pediría al buque español tiempo suficiente para poner a cubierto a los extranjeros». DÍAZ BENÍTEZ, Juan, *art. cit.*, noviembre 2006.

El cónsul británico en Tenerife, Mr. Patteson es claramente partidario de los militares rebeldes pues ante la aproximación del crucero republicano su opinión es inequívoca: «De hecho, el cónsul no veía peligro para la colonia inglesa a menos que los militares rebeldes fueran derrotados e incluso les informó del riesgo de sufrir un bombardeo por el crucero *Méndez Núñez*». DÍAZ BENÍTEZ, Juan José, *op. cit.*, p. 13. Otro punto de vista, evidentemente interesado ya que carga la responsabilidad de lo ocurrido sobre el coronel González Peral, al que acusa de connivencia sobre estos hechos, nos lo ofrece el autor de la denuncia de los militares masones canarios que aparece en la «Nota de Zaragoza», informe-denuncia sin fecha: «[...] y que el haberse apresado al “*Méndez Núñez*”, que tan asustado tenía al vecindario que marchó al interior, incluso el Teniente Coronel Médico Sr. Gabarda tuvo a su familia en los sótanos de su

republicano Méndez Núñez ni siquiera hace un amago de acercarse al Archipiélago, sino que pasa de largo y llega al puerto de Málaga el día 21 de septiembre de 1936 sin mayor novedad²⁰⁶⁶.

Ante tales contingencias el todavía comandante militar de la provincia, coronel Teódulo González Peral, da a conocer un nuevo bando, esta vez de marcado carácter terrorista y altamente punitivo contra la resistencia y la población (otra prueba más de la enorme preocupación de las jerarquías castrenses tinerfeñas en estos días de mediados de septiembre). Los militares reflejan inquietud, pero se sobreponen a los síntomas de ansiedad y nerviosismo ante la situación creada tanto por la proximidad del buque republicano como por el complot en los cuarteles que están desactivando. A pesar de sus ingentes esfuerzos todavía los miembros más importantes de la resistencia no han caído en sus manos²⁰⁶⁷. Tratan de impedir por cualquier medio que la población tinerfeña brinde auxilio y cobijo a los que huyen de los sucesivos golpes represivos de los militares, anunciando medidas de excepcional dureza y fomentando la delación de los perseguidos para lograr su captura:

Don Teódulo González Peral, comandante militar de Santa Cruz de Tenerife.
ORDENO Y MANDO:

Artículo 1.º.– Las personas que alberguen en sus domicilios a rebeldes o sediciosos u otros delincuentes perseguidos por la jurisdicción de Guerra, tengan o no conocimiento del hecho que hubiera perpetrado, serán considerados autores de un delito de auxilio a la rebelión y juzgados en procedimiento sumarísimo.

Artículo 2.º.– En las mismas penalidades incurrirán los que de cualquier forma auxiliasen a los rebeldes y sediciosos.

Artículo 3.º.– La casa donde se oculte el rebelde si es propiedad del que lo encubra, será volada.

Artículo 4.º.– La mala fe a los efectos de los artículos anteriores se presume por el hecho de ser la persona alojada distinta de las que habitualmente moran en el domicilio.

Artículo 5.º.– Los que en el plazo de cuarenta y ocho horas, a partir de la

casa, fue negligencia del Coronel Sr. Peral, que dos días antes de pasar por aquí sin municiones y con temor de ser obligado a internarse había recibido del General Franco y tenía en Las Palmas un avión de bombardeo para lo que hiciera falta». FERRER BENIMELLI, J. A., «Militares Masones en Canarias», en *VI Coloquio de Historia Canario-Americana*, Tomo I, Las Palmas de Gran Canaria 1984, pp.1.001-1.035.

²⁰⁶⁶ Gretton afirma que el Méndez Núñez llega a territorio leal a la República el día 23 de septiembre. GRETTON, Peter, *op. cit.*, p. 52.

²⁰⁶⁷ A pesar que los grupos de activistas clandestinos pasan a la defensiva y bastante tienen con mantenerse en libertad en las precarias circunstancias en las que viven todavía realizan algunas tareas de información del enemigo y de sus más destacados partidarios, como hace el grupo de Néstor Mendoza, refugiados en una cueva en la montaña de Ofra: «[...] se les une RAFAEL FAJARDO, con algún dinero, y el que trae también noticias de los delitos que se habían descubiertos que los recortes de periódico que se les presentan sobre las personas que han dado donativos, oro, y demás particulares afectos al Movimiento, que los recortaban todos los que se encontraban en la casa y que quedan dichos, para saber los enemigos y el día de mañana tener una base para saber quien era». ATMTQ. Folios 71 a 73 de la 3.ª Pieza Separada de la Causa 246/36. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/14/declaracion-de-nestor-mendoza-santos/>

promulgación de este bando, denuncien a las autoridades o sus agentes, bien por escrito o confidencialmente, la situación de los rebeldes, quedarán exentos de toda responsabilidad. Santa Cruz de Tenerife 12 de Septiembre de 1936. El Coronel Comandante Militar Teódulo González Peral²⁰⁶⁸.

El bando se va a aplicar de inmediato y repercute, directamente, contra la cada vez más endeble red de cobijo y apoyo de que sostiene a los, permanentemente, más buscados²⁰⁶⁹ y acorralados activistas libertarios:

[...] en uno de los últimos días del mes de Septiembre próximo pasado el procesado [...] de malos antecedentes FRANCISCO MONTAÑÉS VERA por encargo de MANUEL GONZÁLEZ JORGE, buscó y obtuvo en casa del mismo procesado JUAN RODRÍGUEZ PRIETO [...] y de ideas extremistas, alojamiento para Salvador Domínguez y Modesto Carballo²⁰⁷⁰, cuya detención interesaba a la autoridad militar y gestionaba la Policía, cuya circunstancia le era conocida a dichos procesados y en cuyo alojamiento llegaron a ocultarse y albergarse durante algún tiempo [...] facilitándoles comida y tabaco el MANUEL GONZÁLEZ JORGE para procurar que permanecieran sustraídos a las pesquisas de las autoridades y también la procesada MARÍA DE LA LUZ LÓPEZ RAMOS [...] de buena conducta y con antecedentes que no la señalan actividades políticas ni sociales, facilitó alimentos que sirvieron a los aludidos individuos reclamados por las autoridades²⁰⁷¹.

Pasados a prisión el 5 de octubre, después de permanecer algunos días en manos de las fuerzas de orden público, detenidos en virtud de la aplicación de los artículos 1.º y 2.º del bando del 12 de septiembre, van a ser acusados de un delito de auxilio a la rebelión y

²⁰⁶⁸ *Gaceta de Tenerife*, 13 de septiembre de 1936. BOP n.º 111, de 14 de septiembre de 1936.

²⁰⁶⁹ Como la pesquisa que se realiza por la Guardia Civil el 19 de septiembre, a resultas del oficio que el 11 de septiembre remite el alcalde de la capital a instancias del jefe de la Guardia Municipal que avisa de que un individuo estaba oculto en los bajos de la casa sita en la calle García Hernández (La Marina) n.º 14:

«24º Tercio de la Guardia Civil.— Comandancia de S/C de Tenerife.— Oficial de Enlace.

Excmo. Señor:

En cumplimiento a lo dispuesto por su Autoridad en el decreto del escrito que se acompaña; tengo el honor de participar a V.E. que con fecha 9 del actual y debido a la misma confidencia se efectuó un registro en la casa número 14 de la calle de capitán García Hernández, sin encontrar ningún individuo oculto en la misma, pues al que aludía dicha confidencia vive en dicha casa desde hace bastante tiempo y es persona conocida.

Por lo que respecta a las Sociedades enclavadas en el barrio de la Alegría, han sido clausuradas en el día de hoy según consta en el acta que se acompaña quedando las llaves de las mismas en poder del Oficial que suscribe.— Viva V.E. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife 19 de Septiembre de 1936.— El Teniente.— Excmo. Sr. Comandante General de Canarias». AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 8. Hoja 22.

²⁰⁷⁰ Caridad Pérez Sánchez, esposa del cenetista Miguel Gutiérrez Darías, testimonia: «Salvador Domínguez, que era el conserje de la Confederación, se echó al monte con un tal Modesto Carballo, que era de Tabaqueros. Falangistas del Bufadero los persiguieron hasta que por fin se tuvieron que rendir, los cogieron presos. Salvador Domínguez murió en el Hospital Civil a consecuencia de las palizas recibidas; y a Modesto Carballo lo fusilaron». GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, p. 32.

²⁰⁷¹ APP. Causa 365/36. En el expediente de Mª de la Luz López Ramos, extinguía su pena el 2 de abril de 1937, todavía el 3 de julio de 1937 se encontraba detenida, en concepto de gubernativa en la prisión flotante en que es requerida a la autoridad militar por el juez de primera instancia, que desde el gobierno militar, negociado de presos, envía un oficio a la prisión para que sea cumplimentada la petición del juez.

condenados, en el consejo de guerra celebrado el 29 de enero de 1937, los cuatro hombres a penas de 12 años y un día de prisión, mientras que a María Luz López Ramos, acusada de desobediencia grave a la autoridad, será condenada a cuatro meses de arresto más una multa de 200 ptas., que es sustituida por dos meses de prisión en caso de impago²⁰⁷².

XVII.2 LA NUEVA CORRELACIÓN DE FUERZAS: EL REPLIEGUE

Desde finales de agosto las autoridades militares proclaman públicamente que han conseguido el control absoluto de la isla y ejercen su autoridad sin ninguna cortapisa. La tarea de desmantelamiento de las organizaciones obreras afirman que esta prácticamente realizada. Ante la imposibilidad de movilizar a la gran mayoría de la población, cada vez más abrumada y atemorizada por la masiva presencia de las fuerzas militares y milicias armadas, y su eficaz tarea de represión preventiva, la resistencia armada, que se ha manifestado en la capital durante dos meses²⁰⁷³ languidece en incidentes cada vez más esporádicos y aislados. Efectivamente, los jefes militares han conseguido su principal objetivo: restablecer ya casi por completo el orden público y recuperar la «normalidad»:

Por aquí continuamos con bastante tranquilidad, casi se puede decir que completa, sino fuese por la incertidumbre y nerviosismo al saber que aun quedan en España poblaciones importantes por tomar. Pero por lo demás, se trabaja en todo y no existe otra paralización que el no poder comerciar con las plazas de España²⁰⁷⁴.

A principios de septiembre ya se han producido en Tenerife cinco ejecuciones²⁰⁷⁵.

²⁰⁷² APP. Causa 365/36.

²⁰⁷³ «Que aunque fue un verdadero éxito la ocupación de la Capital al declararse el estado de guerra, durante las noches eran frecuentes los tiroteos sobre la tropa y edificios, principalmente el de la Comandancia Militar, el del Parque de Artillería y la Emisora del Radio Club, prestándose a ello las muchas azoteas existentes características en las viviendas canarias: Que estos tiroteos obligaron a batidas y registros, llegándose a hacer responsables a los inquilinos de las casas donde se producían, así como a mantener tropas de ocupación en la calle durante dos meses, después un servicio permanente de vigilancia en las mismas por no permitir los efectivos su relevo». AGMS. Hoja de servicio de Teódulo G. Peral. Declaración jurada.

²⁰⁷⁴ AHP SCT. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 99. Carta de José Arroyo a su familia en Biarritz del 29 de agosto de 1936.

²⁰⁷⁵ «En Tenerife han sido cuatro los fusilamientos: Un oficial, un brigada y dos paisanos, y todos ellos, después de recibir los consuelos que iluminan las almas, han muerto serenamente, con un viva a España en los labios, pronunciado con el ardor de los grandes entusiasmos». De una nota de la Comandancia militar sobre el «sentimiento español». *La Prensa*, 9 de septiembre de 1936. En realidad eran cinco los fusilados, se «olvida» la Comandancia Militar del líder comunista palmero José Miguel Pérez ejecutado el día 4 de septiembre de 1936.

El primer fusilado fue José Miguel Pérez y Pérez²⁰⁷⁶. Inmediatamente después de las ejecuciones del 16 de septiembre, de cinco de los seis acusados de la «conspiración de agosto», la conjura anarquista en los cuarteles; el día 18 es fusilado el dirigente cenetista Paulino Hernández Hernández²⁰⁷⁷, es el primer dirigente libertario en ser ejecutado en Tenerife, la burguesía comienza a cobrarse en sangre sus agravios y sus pánicos, ya que su muerte se debe seguramente a su militancia libertaria y al importante papel que ha jugado en el movimiento de inquilinos, sus ocho compañeros fueron condenados a 24 años, cinco meses y 10 días de reclusión²⁰⁷⁸.

El tiempo de la realización de los proyectos insurreccionales se termina, los planes de los faístas de apoderarse de la capital de la Isla se difuminan. Las actuaciones limitadas

²⁰⁷⁶ PÉREZ Y PÉREZ, José Miguel (Santa Cruz de La Palma 8 de diciembre de 1896-Santa Cruz de Tenerife, 4 de septiembre de 1936). Maestro, primer secretario del Partido Comunista de Cuba y gran animador de la Federación Obrera de La Palma, también fundador y animador de la revista *Espartaco*. Se solicita también por parte de destacados burgueses isleños gracia a las autoridades militares, que no es concedida. Telegrama de José López Martín Romero, presidenta accidental de la Mancomunidad Provincial al Presidente de la Junta de Defensa Nacional en Burgos. ACIT. Sección Mancomunidad, n.º de salida 1501, 2 de septiembre de 1936. Serán estas peticiones corporativas las últimas de las que tengamos noticia, es una reminiscencia del pasado y una simple disfunción de adaptación al nuevo orden que no volverá a repetirse.

Su ejecución la justifica la Comandancia Militar de una forma inequívoca, señalando muy nítidamente por qué se le condena y mata por su actividad política, por su labor de propagandista y su influencia como maestro de la juventud palmera: «[...] a las cuatro de la tarde de anteayer, martes, se celebró el Consejo de Guerra contra José Miguel Pérez y Pérez, por el delito de rebelión, imponiéndosele la pena de muerte habiendo sido aprobado el fallo por el comandante militar de Canarias, antes de embarcar para Las Palmas.

[...] Resultando: Que el procesado que en opinión unánime se había distinguido por su activa propaganda ideas extremistas, tanto como militante activo del partido comunista, como por sus ideas disolventes, con indudable eficacia sobre la ciudad de Santa Cruz de la Palma, debido a las campañas de prensa en el periódico por él fundado y a sus constantes intervenciones en mítines, conferencias y manifestaciones, así como sobre la juventud por el ejercicio de su profesión de maestro de primera enseñanza con colegio abierto y su superior cultura relativa, además de su historia política, dio lugar a la formación de las entidades extremistas, cuya jefatura moral ejercía, que constituyeron el núcleo de la rebelión.

Resultando: Que declarada la rebelión en la mencionada ciudad el día 18 de julio, encaminada a impedir que por las fuerzas del Ejército se diera cumplimiento a las órdenes recibidas en relación con el movimiento militar salvador de España, al procesado se le consideró desde el primer momento como jefe nato de las células comunistas, como por el pueblo en general y fuerzas de Asalto allí destacadas, jefatura que él ejerció con actos concretos, como son: alentarles con arengas, dar órdenes, organizar servicios y adoptar en fin, cuantas medidas y disposiciones son inherentes a un mando o a una jefatura de carácter militar y marcada modalidad comunista, huyendo a la llegada del cañonero “Canalejas” a ocultarse en la casa de su madre, primero, y a la suya después, donde fue detenido.

Considerando: Que el procesado, tanto por su actuación anterior al 18 de julio, como por la posterior hasta el día 25, ejerció con su ascendencia moral una verdadera jefatura sobre los partidos de extrema izquierda, siendo el inspirador de toda la política extremista que culminó el día 18 tomando las armas el pueblo contra las fuerzas de aquella guarnición, y a partir de este día, como verdadero dirigente material, pudiéndose considerar por tanto, no sólo como participante directo en los hechos, sino como inductor de las masas que los realizaron». *Gaceta de Tenerife*, 3 de septiembre de 1936.

²⁰⁷⁷ *Ibidem*. El periódico de la mañana *La Prensa* da la noticia como si la ejecución se hubiese producido el día 21. *La Prensa*, 22 de septiembre de 1936.

²⁰⁷⁸ Díaz Gutiérrez, Celestino; González Ferrer, Aurelio; Guanche Hernández, José Guanche Pérez, Higinio; Hernández García, Manuel; Hernández Gutiérrez, Anastasio; Izquierdo Suárez, Francisco; Noé Hernández, Miguel. APP. Causa 168/36.

que se proyectan se abortan, y en suma no conducen hacia una acción decisiva. La nueva correlación de fuerzas crea una nueva situación para los resistentes activos, obligándoles a adoptar una nueva táctica: el repliegue defensivo y mantenerse a la expectativa de los acontecimientos de los frentes de guerra peninsulares. Esta nueva situación de espera produce en la muy mermada y frágil organización sindical libertaria un paulatino retroceso defensivo, producto de las acciones represivas de gran envergadura que dirige la Comandancia Militar, destinadas entre otros objetivos, a dejar sin apoyos y enlaces a los resistentes armados. La nueva coyuntura deja inerte a los trabajadores por medio de dos bandos en los que se plasma la nueva situación de poder. En estos dos decretos, uno destinado a la liquidación oficial del entramado asociativo del movimiento obrero y popular tinerfeño, y, el otro, dirigido a dismantelar una parte sustancial de la legislación laboral republicana ponen el control absoluto en manos del mando militar, de todo lo referente al mundo laboral, abriendo la puerta a la modificación lesiva para los intereses de los trabajadores en sus condiciones contractuales de trabajo.

Para lograrlo practicarán una doble línea de actuación. Por un lado, tratan de aparecer las autoridades militares como protectores y defensores de los trabajadores frente a patronos²⁰⁷⁹ y sindicalistas desaprensivos, y, por el otro, tratan de anular la influencia libertaria en el seno de las clases populares para lo que adoptan las autoridades militares duras medidas con el fin de romper los lazos de solidaridad mutua

²⁰⁷⁹ Tal como denuncia al comandante militar de la Isla, el 5 de septiembre Juan Jiménez, empleado, sobre las actuaciones de la mayoría de los patronos tinerfeños incumpliendo las promesas hechas por los militares del respeto de los derechos y salarios de los trabajadores: «La orden de V.E. acerca de las normas en el trabajo a partir de la gloriosa fecha iniciadora de la reconquista de España, fue concretamente que a los trabajadores se les respetasen sueldos, vacaciones, y todas las mejoras obtenidas, con la sola excepción de aquellas condiciones por las cuales se impusiera la obligación arbitraria de pertenecer a asociaciones obreras. Pues bien, Excmo. Señor, esa orden no ha sido debidamente cumplida por muchos patronos de esta Capital, deberá conocer la forma y manera con que proceden muchos patronos. Y el caso es, que esos patronos no son precisamente personas insignificantes en la vida social de Tenerife, sino que por el contrario son destacados elementos, que integran asociaciones, bajo cuyo amparo, se encubren para causar perjuicios a sus empleados y obreros, entre los que se encuentra el que suscribe, en situación angustiosa, pero ante el temor de que una denuncia por vía corriente, pudiésemos causar perjuicios, pues la justicia sería administrada por elementos civiles, amigos de aquellos patronos, seguramente, causándome la ruina más atroz, quién solo dispone de su ocupación bajo las órdenes de esos patronos, infinidad de empleados de Sta. Cruz de Tenerife, a partir del día 18 de julio, hemos sentido, digo, a la vez, el disgusto, y la desesperación de vernos postergados, los unos mediante suspensión de aumentos de sueldos, concedidos antes del 18 de julio, los otros suspensión de vacaciones, y avisos despidos.

Y aún concretando más, puedo decir a V.E. que para los empleados de exportadores y consignatarios, comenzaron a regir nuevos sueldos del 15 de junio, pero que algunos patronos prometieron que en vez de pagar el aumento por quince días, comenzase a regir el día 1 de julio, o sea para ser pagados el 31 de julio, y como es natural en esos patronos, al comenzar esta época gloriosa para España, han interpretado que es la época de disponer a su antojo, contrariamente a lo ordenado por V.E. y esos sueldos nuevos no han sido abonados a los empleados». AIMCA. Caja 1.751. Carpeta 22. Documentos 8 y 9.

que existían en el seno de las clases subalternas tinerfeñas; se concretan, cada vez más, las duras medidas represivas para: primero, aislar a los resistentes de sus bases de apoyo entre la población, y, en segundo lugar, desarticular totalmente a los grupos de activistas todavía en libertad que constituyen la vanguardia de la resistencia activa.

De manera muy clara las autoridades militares lo manifiestan, creen llegado el momento de dar un nuevo paso regresivo, por lo que adoptan en un nuevo bando para, ya sin tapujos, restablecer la disciplina laboral tradicional. Se dotan para lograrlo de una nueva y más precisa normativa represiva por medio de la promulgación continuada de varias órdenes de la Comandancia Militar.

Por lo tanto, la Comandancia Militar no abandona su línea de querer convencer a parte del proletariado agrícola y urbano, ya que en el bando de 3 de septiembre, vuelve a reiterar que las condiciones en el trabajo y salarios serán escrupulosamente respetadas, aunque una parte considerable de la legislación republicana sobre materia laboral es de inmediato derogada en la práctica, pues se deja sin efecto a sus órganos de arbitraje y conciliación, sobre todo la que está en relación con las funciones de los Jurados Mixtos, cuyas atribuciones pasarán a ser asumidas por la Delegación Provincial de Trabajo, que está a las órdenes de la Comandancia Militar. Asimismo, se garantiza el cumplimiento de la legislación sobre despidos y el pago puntual de salarios, termina esta disposición con la ya habitual admonición a los patronos que no realicen el exacto cumplimiento de la misma. Todavía, aunque por poco tiempo, los militares combinarán la represión y los halagos con el fin de adormecer a algunos trabajadores y aislar a los cada vez más arrinconados resistentes, aunque va a ser ya la represión y el terror el arma que más utilicen para reducir al silencio a la resistencia activa y al descontento popular.

El primero de los dos Bandos emitidos por el comandante militar de la provincia, el 3 de septiembre de 1936, antes del proemio del articulado utiliza el término más suave de «hago saber», pues, pretendidamente, se dirige al mundo obrero, tratando de tranquilizarlo respecto a la salvaguarda de sus derechos, mas en la práctica este bando desmonta los organismos de protección y conciliación que la República había mejorado con su legislación. En su preámbulo esta orden deja claro que su fin no es otro que recuperar la disciplina laboral y a partir de aquí, presidiendo el articulado, el coronel Teódulo González Peral usa ya el contundente «Ordeno y mando»:

Que debiendo ser objeto de meditadas consideraciones la futura resolución de la actual crisis de trabajo que el caos de estos últimos años acarreo a nuestra Patria con

escaso rendimiento de la mano de obra y la constante indisciplina sindical, que fueron causa del retraimiento de capitales y del colapso de las industrias [...] se hace preciso en estos momentos establecer condiciones eficaces que garanticen el cumplimiento de los contratos de trabajo en vigor, ya que el no hacerlo así equivaldría dejar al arbitrio de una de las partes la determinación de las condiciones de trabajo, dada la imposibilidad de actuar de los Organismos Paritarios.

Y a fin de evitar los abusos que pudieran derivarse de este estado de cosas.

Artículo 1.º Se consideran prorrogados todos los contratos de trabajo que venían rigiendo en esta Provincia, hasta que por mi Autoridad, previa propuesta de la Delegación de Trabajo, se resuelva lo pertinente en relación con aquellos que tengan vicio de nulidad por oponerse, bien en su elaboración, bien en su contenido a la legislación de la Republica.

Artículo 2.º Quedan a partir de esta fecha suspendidas todas las funciones encomendadas a los Jurados Mixtos de trabajo [...]

Artículo 3.º Queda en absoluto prohibido el despido injustificado de obreros. Los contratos de trabajo solo podrán darse por terminados:

a) Por mutuo acuerdo de las partes.

b) Mediante el ejercicio de la facultad rescisoria que los mismos contengan [...].

[...] Espero del recto espíritu de justicia de las clases productoras el más exacto cumplimiento de estas disposiciones, encaminadas a que la justicia social deje de ser un espejuelo político al servicio de ambiciones bastardas y sin más contenido que el falaz engaño de promesas irrealizables, para elevarla y convertirla en manto protector del obrero laborioso y honrado²⁰⁸⁰.

Esta es la piedra angular con la que abordar jurídicamente la ampliación de los delitos achacados a sus enemigos, son las incluidas en el bando que la Comandancia Militar de la Provincia saca a la luz pública el 4 de septiembre²⁰⁸¹. Esta disposición recoge en su extenso articulado la prohibición y disolución de distintas organizaciones y partidos de izquierda. Es el primero que manifiesta de forma clara estas disposiciones en todo el territorio rebelde, el decreto es en este caso imperativo:

Artículo 1º. Quedan declaradas fuera de la Ley todas las agrupaciones de carácter político y sindical contrarias al movimiento Nacional, considerándose comprendidas entre las mismas, las que componían el denominado Frente Popular de Izquierdas. Cualquier actividad política de las personas que las integran serán sancionadas como constitutivas del delito de rebelión.

Para determinar la clase de las Asociaciones aludidas, se atenderá principalmente al carácter político o social de las personas que integraban sus juntas directivas con fecha del pasado diez y ocho del pasado mes de julio, bien entendido que las que tuviesen naturaleza mixta o dudosa se considerarán igualmente incluidas en el apartado anterior:

BANDO. Teódulo González Peral, Coronel Comandante Militar de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

ORDENO Y MANDO:

Artículo 2.º Quedan definitivamente disueltas en la toda Provincia de mi mando los centros de las aludidas asociaciones y los inmuebles que éstas ocupasen y sean de

²⁰⁸⁰ *La Prensa*, 4 de septiembre de 1936. Está firmado por el coronel de Estado Mayor Teódulo González Peral, comandante militar de la provincia. También en *Gaceta de Tenerife*, 6 de septiembre de 1936.

²⁰⁸¹ BOP de 14 de septiembre de 1936. El bando está fechado el día 3 de dicho mes y aparece en la prensa local al día siguiente.

propiedad, exclusivamente, particular, serán desalojadas por las fuerzas a mis órdenes y entregados los locales a los dueños respectivos.

Los que distrajesen o sacasen de los domicilios de las asociaciones declaradas disueltas, documentos, libros, muebles, metálico, o cualquier clase de objetos, serán considerados como rebeldes y sediciosos y sometidos a procedimiento sumarísimo.

Artículo 3.º A los efectos de el artículo 2.º, los propietarios de los inmuebles alquilados o cedidos en cualquier forma a Asociaciones disueltas en este Bando, deberán formular en el plazo de tres días, a contar desde la fecha que se hiciese público en la localidad, escrito dirigido a los Comandantes Militares respectivos o a los Jefes de los Puestos de la Guardia Civil, haciendo constar la situación del inmueble y nombre de la persona o entidad contratante. El incumplimiento de lo expuesto será sancionado como desobediencia grave a la Autoridad con multa de carácter Gubernativo hasta la suma de diez mil pesetas²⁰⁸².

Artículo 4.º Todos los documentos de identidad acreditativo, de carácter asociado o de dirigente de las aludidas entidades disueltas, y especialmente los expedidos por la CNT, UGT, FAI, o análogas, serán destruidos por sus poseedores, en la inteligencia que en el caso de encontrárseles dichos documentos, una vez transcurridos el plazo de tres días, bien en su persona o en su domicilio, serán consideradas como un delito de desobediencia grave y sometidos al correspondiente Juicio sumadísimo.

Artículo 5.º Queda prohibida y será sancionado en igual forma cualquier recaudación de cuotas que se efectúen en nombre de las asociaciones disueltas o adheridas a la misma con fines llamados benéficos.

Los patronos incurrirán además en las responsabilidades aludidas en multas hasta la cantidad de diez mil pesetas en el caso de incumplimiento de lo anteriormente ordenado.

Artículo 6.º Para la Recaudación y Administración de las cantidades que con fines benéficos se estipulan en las bases de trabajo en vigor, se crea una Comisión presidida por el Sr. Interventor de Guerra y de la cual formarán parte un funcionario designado por la Delegación de Hacienda, el Delegado Provincial de Trabajo y un funcionario designado por la Caja de Ahorros y Previsión, la cual recaudará a partir de esta fecha, todas las cuotas o tantos por cientos que estuviesen obligados los patronos en el concepto expresado...

Artículo 7.º Dentro del plazo de tres días a partir de la publicación de este Bando, todos los poseedores de libros, folletos, revistas, periódicos u otros elementos de propaganda marxista, comunista o anarquista y pornográfico procederán a la destrucción completa de las mismas.

Por lo que respecta a la Plaza de Tenerife se habilita a este efecto el Pudridero Municipal, situado entre el Cuartel de Infantería y el Lazareto, donde dentro del plazo de tres días indicado podrán los poseedores de libros y folletos llevarlos para su destrucción que estará a cargo de un servicio militar allí nombrado de 9 a 13 y de 15 a 17 horas de cada día.

Transcurrido dicho plazo (tres días) si a alguna persona se le encontrase en su domicilio o establecimiento, cualquier literatura del mencionado carácter será sancionado como autor de un delito de desobediencia grave a la Autoridad y entregados a los Tribunales competentes para su castigo. Los dueños de establecimientos donde se facilitare o vendiese literatura de la comprendida en el párrafo anterior serán además sancionados con clausura del establecimiento y multa hasta diez mil pesetas.

Por las Autoridades locales se dará publicidad a este Bando en los lugares de costumbre y por las mismas y puesto de la Guardia civil se vigilará el exacto cumplimiento de lo ordenado, dándose cuenta de cualquier infracción que se cometa. A los efectos procedentes se entiende publicado a las veinte y dos horas.

²⁰⁸² 8.000 pesetas es el sueldo anual que se fija para el nuevo administrador del Cabildo, con funciones directivas, y una remuneración de 5.000 pesetas al año es la que le proponen al nuevo oficial interventor del Cabildo. ACIT. Actas del Cabildo de 3 de septiembre de 1936, folio, 186 v. Sesión del 1 de octubre de 1936, folio. 198 v. Un enfermero gana 147 pesetas al mes.

Santa Cruz de Tenerife a 3 de Septiembre de 1936.— El Comandante Militar, Teódulo González Peral²⁰⁸³.

Con la potestad que les confiere esta disposición los militares están en condiciones de no solo detener a los directivos y militantes de las organizaciones político-sindicales y sociales de izquierda²⁰⁸⁴, sino que también legalizan la incautación de sus bienes inmuebles, documentos y activos monetarios²⁰⁸⁵ que tuvo lugar, inmediatamente, después del golpe militar, de los que se hace cargo una comisión creada al efecto, bajo la presidencia del interventor de Guerra; así como también se prohíbe el pago de cuotas a las organizaciones disueltas por parte de obreros y patronos. Asimismo, se ordena a que se proceda a la destrucción e incautación de carnés y todo tipo de propaganda²⁰⁸⁶.

No tarda en surtir efecto esta nueva disposición ya que la prensa local se encarga de airear de manera destacada:

DE LA AUDITORÍA DE GUERRA.— Juicio sumarísimo contra un afiliado a la CNT. Por la Comisaría de Vigilancia se ha formulado el correspondiente atestado contra el paisano Antonio Rodríguez García, al cual en un registro practicado en su domicilio se le encontró un carnet confederal y otro de cotizaciones que acredita su condición de militante en la CNT. Con dicho motivo se dispuso por esta Comandancia Militar su detención, así como la formación de juicio sumarísimo por haber contravenido las disposiciones señaladas en el bando de 3 del corriente mes, que en su artículo cuarto ordenaba la destrucción dentro del plazo de 48 horas [sic] de los referidos documentos²⁰⁸⁷.

El acusado será condenado a dos meses de arresto y 500 pesetas de multa más las costas.

²⁰⁸³ *La Prensa*, 4 de septiembre de 1936.

²⁰⁸⁴ Como le ocurre a Antonio Gorrín Franquis, detenido el día 17 de septiembre, después de un registro en el que le encuentran varios carnés y cartas de la CNT. Se le aplica el bando del día 3 y por desobediencia grave a la autoridad es condenado por un consejo de guerra que se celebra el día 3 de noviembre de 1936, a cuatro meses de arresto más una multa de 1.500 ptas, sustituida por el cumplimiento de dos meses de reclusión. APP. Causa 290/36.

²⁰⁸⁵ El decreto similar emitido por las máximas autoridades facciosas por el que se ordena de manera oficial que se realice la incautación de bienes muebles e inmuebles, cosa que ya se venía aplicando en cada territorio, es de fecha 13 de septiembre de 1936 dado en Burgos por la Junta de Defensa Nacional.

²⁰⁸⁶ El valor de lo incautado y en la mayoría de los casos aun no devuelto es incalculable. Cabe citar como simple ejemplo, el palacio masónico sito en la calle San Lucas y hoy ocupado por el Ministerio de Defensa y envuelto en una oscura operación de compraventa entre este ministerio y el Ayuntamiento de la ciudad; o la Casa del Pueblo de Santa Cruz de Tenerife, antiguo local centro de dependientes adscrito a la UGT, hoy ya derribado y su solar ocupado por las dependencias policiales del DNI en la calle Robayna esquina con Jesús María.

²⁰⁸⁷ *La Tarde*, 12 de septiembre de 1936.

XVII.3 ACABAR CON LA CNT-FAI

La resistencia clandestina está cada vez más aislada y a la defensiva, los planes de insurrección se esfuman por la eficaz acción represiva, que produce la caída y detención de decenas de militantes y sus apoyos, aunque no la captura de los principales dirigentes de la resistencia: Antonio Vidal Arabi, Martín Serarols Treserra, Isabel Hernández Marichal o Francisco Bethencourt Clavijo. Desmantelada la organización ácrata y desactivadas las intentonas de apoderarse de algunos cuarteles, el siguiente paso de los militares represores será el de destruir la resistencia activa que todavía actúa en la Isla, aunque cada vez en condiciones más precarias, como se puede observar en lo que declara Martín Serarols ante el juez militar sobre su situación y lo que hacen cuando se enteran de las detenciones de algunos de los soldados comprometidos los activistas que quedan en libertad, cada vez más acosados por la permanente presión represiva, acentuada por los bandos emitidos que refuerzan la actuación de las numerosas patrullas que cada día que pasa renuevan sus esfuerzos de búsqueda, por lo que los activistas que forman el grupo del *Catalán* una vez descubierta la conspiración tienen que buscar a toda prisa donde refugiarse y sin detenerse en qué condiciones se refugian:

Que un día se enteró de que habían detenido a varios de los militares que estaban comprometidos en el complot, marchándose de la casa [...] estuvieron alojados en la misma casa, que era de Margarita Rocha y de Néstor Mendoza, el «ASTURIANO» (Vicente Díaz Rubio), RAIMUNDO EL MATANZA, ISABEL HERNÁNDEZ, ZOILO AFONSO²⁰⁸⁸, VIDAL y el declarante y FRANCISCO

²⁰⁸⁸ AFONSO CAMPOS, Zoilo. Según filiación en su declaración ante el juez militar Matos Calderón. «[...] de veinticinco años de edad, casado, natural de La Laguna, provincia de Santa Cruz de Tenerife, domiciliado en ésta Capital, en la calle de Sin Salida, y de profesión panadero». Activista de la CNT. Imputado en la causa 246/36, acusado del delito de rebelión es fusilado el 6 de marzo de 1937.

Las peripecias de este trabajador panadero ponen de manifiesto tanto las dificultades casi insuperables de mantenerse en clandestinidad como la dureza de esta vida. En la declaración que le toman en la Casa de Socorro el 29 de noviembre, relata su caso y condiciones de la vida en clandestinidad: «Que estuvo reunidos y refugiado en casa de PEPE EL CATALÁN varios días, que también estaba escondido en dicha casa Villaverde, Néstor Mendoza, Pepe el Catalán, Francisco Bethencour, Vidal, Jorge el Matanza, y Margarita Rocha Mata; que habiéndose enterado Pepe el Catalán, que había detenido la policía a un tabaquero que cree era Gutemberg, no encontrándose seguros en dicha casa, decidieron marcharse al monte, que se conoce por Los Campitos, que allí se fueron Pepe el Gordo, Villaverde, Francisco Bethencour, Néstor Mendoza y otro tabaquero que no conoce.

Que estuvieron unos dos o tres días, por cierto que en ese tiempo sostuvieron un tiroteo con los de Acción Ciudadana, el declarante y Villaverde, que el Matanza era el encargado de suministrar y de ir por el pan; Que más tarde marcharon al Pico del Inglés después del tiroteo, que al poco tiempo se separaron, marchando el Catalán con otro que cree es tabaquero y los restantes o sean Francisco Bethencour, Villaverde, Néstor Mendoza y el declarante se fueron a la montaña de Ofra, en una cueva cerca de la carretera, donde ha permanecido dos meses y medio o tres; que el declarante tenía una pistola grande, que al principio se la quitaron, más tarde se la dieron nuevamente y como había mostrado deseos de presentarse el declarante, lo amarraron por las manos; que la noche que se intentó escapar de la cueva

BETHENCOURT; que después decidieron irse a la montaña; que todos los dichos anteriormente se fueron juntos a una cueva situada por detrás del Quisisana, sirviéndoles de enlace para llevarles la comida RAIMUNDO EL MATANZA; que estuvieron en aquella cueva una porción de días, hasta que tuvieron un tiroteo con los componentes de “Acción Ciudadana”²⁰⁸⁹.

No van a tener más remedio que deshacer el grupo y separarse para tratar de eludir mejor el cerco y no correr el peligro de caer todos juntos, claro que esto lo podían hacer solo algunos de ellos que fuesen desconocidos por las fuerzas represivas o que contasen con un escondrijo de confianza donde permanecer o camuflarse. La dirección clandestina de la CNT-FAI no ve otra alternativa que variar de nuevo su táctica ante el aumento de las dificultades por las activas y certeras medidas represivas, y su eficacia notable, pues, a partir de la segunda decena de septiembre las detenciones de los activistas anarquistas menudean, siendo capturados, entre otros, activistas tan notables, como María Luisa Hernández Remón, José y Florencio Afonso o *Antoñé*.

Una parte de las detenciones de los activistas de la CNT tiene lugar después del arresto de Bernardino Afonso²⁰⁹⁰, importante elemento del sindicato anarcosindicalista y, asimismo, miembro destacado de la FAI tinerfeña:

con el pretexto de ir a por agua, pidió la pistola por si tenía que defenderse y se la dieron con el cargador suyo y no los de repuesto. Que al salir se marchaba, sintiendo varios disparos de pistola y sintiéndose herido, que los disparos se lo hizo uno de ello, que cree sea Bethencourt [...] Que el Francisco Bethencourt salía casi todas las noches por víveres y volvía tarde, por lo que cree no estuvieran muy cerca los víveres, que en estos últimos días también llevaba la Tarde, enterándose por dicho periódicos de las noticias que antes no sabían. Que se incorporó otro nuevo individuo, que parece del campo, diciendo que estaba huido, que en una salida de Francisco se encontró con él y se agregó al grupo. Que contaban con unas doscientas pesetas y que el agregado últimamente llevó unos catorce duros».

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/09/zoilo-afonso-campos-declara-en-la-casa-de-socorro>

²⁰⁸⁹ ATMTQ. Causa 246 de 1936 Quinta Pieza, Folios 552 a 557.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/08/31/declaraciones-de-martin-serarols-treserras/>

²⁰⁹⁰ Hay una declaración suya ante el capitán Otero, recogida en el sumario 246/36, primera pieza separada, con fecha de 21 de septiembre de 1936: «DECLARACION DEL DETENIDO BERNARDINO AFONSO GARCÍA:— Consecuente con lo expuesto anteriormente es interrogado el que dijo ser y llamarse como anteriormente se consigna, de treinta y un años de edad, casado, albañil, hijo de Salvador y Vicenta, natural y vecino de la localidad con domicilio en Tribulaciones treinta y ocho que enterado del objeto de esta diligencia manifiesta: que podían aportar detalles sobre la existencia de armas los individuos conocidos por Eduardo San Juan Castro, Jorge Hernández Mora, Horacio de Paz Martín y Antonio Vidal Arabi, y en cuanto a la dinamita Francisco Román Romero, Francisco Infante Díaz, Leocadio Valentín Toledo, Enrique Villaverde y Juanito García Monterde (este último nada en concreto): asimismo añade que en cierta ocasión y sin que pueda precisar la fecha se le presentó Francisco Román preguntándole por el paradero de Leocadio Valentín nombrándole al propio tiempo asunto de dinamita, contentándole el declarante que tenía su domicilio; dicese que estaba en casa de la novia más arriba de la casa del declarante, dirigiéndose el Román sin duda a hablar con él: que en cierta ocasión circulando el dicente por el Parque Municipal en dirección al Ayuntamiento se cruzó con un individuo que cree sea Juan García o Leocadio Valentín, saludándose y cambiando algunas palabras y en el curso de la conversación, salió a relucir la cuestión “traslado de dinamita o guardar dinamita” contestando el deponente que a él no le interesaba tal asunto: que ha sido un verdadero defensor y entusiasta de todo proceso evolutivo habiendo pertenecido al Sindicato de albañiles de la CNT no habiendo tenido nunca en su poder ninguno de los

Pero de la actuación de este Sr. Otero, por sus hechos se asemeja más a lo Rojo que al Gualda, pues a uno de los principales detenidos y que debía de haber sido condenado a muerte como lo fueron sus compañeros, fue librado de la última pena porque dijo que él había dado su palabra de honor que no le matarían si declaraba y acusaba a los que habían tomado parte en los crímenes pero no había nada de eso, sino que llevaba relaciones íntimas con una hermana del condenado²⁰⁹¹.

Su hermano menor Florencio Afonso²⁰⁹², *Floro*, de 18 años, se suicida en las dependencias del Palacio de Justicia inmediatamente después de haber sostenido una corta entrevista con su hermano Bernardino.

Antoñé caería unos pocos días más tarde, ya que es detenido en Tacoronte, en donde se encontraba escondido, por tres policías que le conducen al cuartel de La Laguna y, desde allí, es trasladado por dos soldados y un policía al Palacio de Justicia en la Plaza de San Francisco²⁰⁹³, el principal centro de detención y de tortura del Ejército en la capital.

efectos que se citan y no conoce su funcionamiento: que también en una ocasión encontrándose en las Palmas en compañía de Amadeo Hernández (hoy detenido en dicho lugar) oyó decir a los muchachos de la expresada localidad en número de seis trabajadores de carga blanca, en un edificio marcado con el número diez y ocho en el que funcionaba el sindicato de disidentes de industrias marítimas ignorando el nombre de la calle

Que PRIMITIVO PÉREZ PERAZA, había recibido unas armas de África, que tenía millón y medio de pesetas en una Cooperativa conocida por “OCTUBRE”

[Seguimos leyendo al dorso del folio 85]

DILIGENCIA:– En virtud de la presente se hace constar que de las personas aludidas por el anterior individuo se encuentran detenidos Jorge Hernández Mora, Francisco Román Romero, Juan García Monterde, Francisco Infante Díaz (este deportado), y desde hace tiempo en Madrid en una Comisión obrera de tabaqueros Eduardo San Juan Castro y Horacio de Paz Martín y huidos Antonio Vidal Arabi, Enrique Villaverde y Leocadio Valentín Toledo, procediéndose a interrogar en forma a los individuos detenidos a mi disposición: Así lo acuerdan y firman el instructor Capitán Delegado y Agente de lo que certifico.

[Cierran esta diligencia las firmas de Manuel Otero Rubido y Enrique Jiménez González]» ATMTQ 6229-201-9. Primera Pieza de Causa 246 de 1936. Folio 85.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2014/05/18/manuel-otero-rubido-interroga-a-bernardino-afonso-garcia/>

²⁰⁹¹ AHP SCT. Fondo Arroyo. *Informe Romea*, diciembre de 1937.

²⁰⁹² AFONSO GARCÍA, Florencio. Militante de la CNT, detenido casi dos meses después del golpe militar, conducido a las dependencias del Palacio de Justicia en la Plaza de San Francisco va a ser duramente torturado por los esbirros del capitán Otero. Imputado en la causa 246/36, al parecer se suicida en la tarde del 26 de septiembre de 1936, arrojándose al patio interior por la ventana del retrete, después de haber «prestado declaración».

La rumorología popular afirma que en vez de un suicidio fue un asesinato, al ser arrojado por la ventana ante la negativa a confesar del joven activista libertario. Los falangistas que testifican en las diligencias que abre el juez militar Matos Calderón para cubrir las formalidades judiciales por el hecho de la muerte del joven activista libertario son: «BUENAVENTURA DARIAS DÍAZ, natural de San Sebastián de la Gomera provincia de Tenerife de dieciocho años de edad, de estado soltero de profesión empleado y en la actualidad, alistado como voluntario en las Milicias de Falange de esta Capital y JERÓNIMO FEBLES GONZÁLEZ natural de La Laguna Provincia de Tenerife de veintiséis años de edad, de estado soltero de profesión empleado y en la actualidad, Jefe de Escuadra de las Milicias de Falange, destacado en el Palacio de Justicia».

²⁰⁹³ «Veamos lo que aparece en la novela Histórica *Añoranzas Prisioneras*, escrita en los años 40 en el Penal de Puerto de Santa María (Cádiz), por Antonio Rodríguez Bethencourt y Antonio Tejera Afonso *Antoñé*, que estuvo hospedado en el Palacio de Justicia o San Francisco durante dos meses y conoció los

La experiencia que cuenta el cerrajero ácrata Antoñé, cuando llega al Palacio de Justicia, no es una excepción, sino la regla del comportamiento de las autoridades militares con buena parte los detenidos políticos, son muy pocos los que escapan al «tratamiento»:

[...] a puñetazos desde que entré allí, a palos con uno los falangistas; allí me tumbaron, me apalearon todo lo que les dio la gana [...]. Amarrado por detrás, colgado del techo, y preguntando hasta que perdía el conocimiento. Matos era peor que Otero. Preguntando: Tú, ¿dónde están las armas? Yo no sé de armas ni nada. Pum, falangistas con el fusil al suelo, yo descalzo, uñas para el carajo [...] yo no podía caminar, tenía que arrastrarme con las manos y los calcañales [...] Colgado me quemaban con velas, cigarros y hierros calientes [...] Sentía los dolores y gritaba, un dolor terrible que me dejaba casi muerto, sin conocimiento. Tenían sogas, chuchos de buey, palos y (pegaban) con todo lo que trincaban. Aguantaba tanto porque perdía el conocimiento y entonces decían: Para. Y para mayor escarnio, se presentó allí un médico, vestido de paisano, pero resulta que era teniente de Artillería, estuvo mirando, observando. Cuando el hombre me vio les dice: No si todavía pueden seguirle pegando. No podía ni caminar, ni moverme²⁰⁹⁴.

Mucho más seguras ya las autoridades, pero nada confiadas, pues, aunque ya no tienen el temor a una confrontación armada inmediata en la Isla, adoptan exageradas precauciones; por el contrario, los numerosos huidos alzados que todavía pululan por la Isla, sobre todo en las zonas rurales y en los montes, o refugiados en casas de afines o parientes, apoyados y protegidos por parte de la población es un problema a resolver al que dedican una especial atención y numerosas fuerzas. Van a terminar de aplastar la resistencia armada y concluir la total pacificación de la Isla para que sirva de retaguardia útil para el esfuerzo de guerra, zona especial de aprovisionamiento de frutas, tabaco, petróleo, divisas y hombres²⁰⁹⁵. Estos son los dos objetivos encomendados al general de brigada Ángel Dolla, el recién designado comandante general del Archipiélago.

Por su parte, para Martín Serarols, que se queda en la isla junto con los grupos de activistas que todavía siguen en libertad, aunque las condiciones de vida en clandestinidad

métodos que se empleaban en dicho lugar: «La fantástica Prisión de San Francisco, en Santa Cruz de Tenerife, a las órdenes salvajes del capitán Otero [...] y donde el comandante Matos, haciendo uso de sus criminales leyes hacía interrogatorios a los presos enfilándoles sobre sus cabezas la boca negra de su pistola empavonada. ‘¿Ves?, decía, te puedo matar y no te mato, quiero que hables, eres un tunante rojo, pero ya, ya hablarás cuando sientas en tu carne lo implacable de mis hierros y de mis procedimientos’, exponía, y su rostro cogía el color de la pantera, mientras unas al parecer señoritas de Falange y de las JONS me daban con el pie y me escupían cuando me revolcaba en el suelo y todos mis músculos se contraían y doblaban por los inimaginables dolores de los tormentos sufridos. ‘¡Cobardes! Cobardes!’, les respondía, haciendo incalculables maravillas para sostenerme sobre mis piernas dobladas, ‘prefiero la muerte y no os atrevéis a dármele porque sois más que cobardes y no tenéis corazón: cobardes! ¡mil veces cobardes!’ .Y volvía a caerme al suelo, extenuado por el cansancio y la fatiga!’», GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, pp. 23-24.

²⁰⁹⁴ SOSA CAMPOS, J., *Memorias de Antoñé*, Fanzine sin editorial, sin página ni año.

²⁰⁹⁵ Canarias aporta a lo largo de la guerra una cifra mínima de 60.000 hombres, similar en número a los efectivos marroquíes incorporados al ejército franquista a lo largo del conflicto.

se hacen cada vez más precarias y difíciles según el paso de los días, su situación a principios del mes de octubre es muy penosa, tal y como lo cuenta en su declaración ante el juez Matos Calderón:

Que a los tres o cuatro día de haber sostenido un tiroteo, algunos de los de la partida con los de Acción Ciudadana, se separó el declarante de los demás, y después de vagar unos cuantos días durmiendo en obras y por las inmediaciones de la población, se decidió a ir a casa de MARIA CULI, conocida del deponente por haber ido varias veces a comer a su bar, ODEON, en compañía de MARGARITA ROCHA MATA; que la citada MARGARITA, no estuvo en la montaña más que tres días aproximadamente y que por consejo del declarante le dijo que fuera a colocarse de sirvienta a casa de MARIA CULI a cuya casa fue el declarante, después de vagar unos días al regreso de la montaña; que estuvo en este domicilio en la citada MARÍA CULI unos días, indicándole que había encontrado un alojamiento en el campo cerca de Tacoronte [...] pasando después al campo de Güímar, bajando al pueblo a adquirir comestibles, durante su permanencia en el campo como unos cuarenta días.

XVII.4 EN BUSCA DE LA FLOTA: LA EVASIÓN DE VIDAL ARABI

Por la vigilancia que efectúan los militares, los activistas anarco-sindicalistas huidos van tener cada vez más dificultades para permanecer en libertad. Las actuaciones de las fuerzas represivas, son cada vez más eficaces y durante el mes de septiembre van a conseguir apoderarse de una parte de los militantes que todavía no han sido capturados, las difíciles condiciones a las que se ven sometidos se extreman aun más, ello les obliga a cambiar de refugio con frecuencia, y cada vez es más difícil encontrar uno seguro y estable, fuera de la población, sin poderse cobijar en casas amigas, para no comprometerlas.

A otros, los menos, no les queda otra vía que intentar la dificultosa evasión de la Isla, más difícil por el agravamiento del cerco y de la extrema vigilancia que las autoridades militares ejercen sobre el territorio, la costa y el puerto. La fuga de la Isla, nada fácil de emprender con éxito, es la vía seguida por algunos activistas, que casi siempre acaba en fracaso y en muchas ocasiones cayendo en manos de sus perseguidores. El *Catalán*, Martín Serarols en su declaración ante el juez militar Matos Calderón cuenta a su modo la peripecia de la marcha de Vidal Arabi:

Que la última vez que vio a VIDAL, fue en la casa donde vivía el declarante; que allí ya le expuso que tenía intenciones de huir, pareciéndole bien al declarante, pero que el deponente por amor propio, ya que había organizado todos los asuntos aquí le

parecía una cobardía huir y dejar a los que había comprometido en la cárcel, caso de descubrirse y sabiendo incluso que aunque se exponía a ser fusilado, decidió quedarse a las resultas de lo que pasase con el movimiento; que pudo haber huido de la misma forma que VIDAL en la forma que ahora dirá, pero que como queda dicho, encontró de más gallardía el quedarse; que también le había dicho VIDAL que iba a comprar un barquito para poder trasladarse a la Zona de África Francesa,... que no sabe más de este asunto porque estaba internado en la montaña²⁰⁹⁶.

A mediados de septiembre se reúnen los más importantes miembros del Comité de Defensa Confederal, Vidal Arabi, *Pepe el Catalán* y otros en el *Casal Catalá*²⁰⁹⁷, sito en la calle de San Francisco (antigua Doctor Comenge) n.º 26, en una reunión nocturna²⁰⁹⁸ y deciden que la única salida viable para derrocar a los militares rebeldes en la Isla no es otra que intentar el resguardo de los activistas que quedan en libertad en la ciudad; replegarse a

²⁰⁹⁶ ATMTQ. Folios 44 a 46 de la 3.ª Pieza Separada de la Causa 246 de 1936. Segunda declaración de Martín Serarols. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/03/segunda-declaracion-de-martin-serarols-treserra/>

²⁰⁹⁷ «24.º Tercio de la Guardia Civil.— Comandancia de Sta Cruz de Tenerife.— Oficial de servicio en EM Informe sobre la Sociedad denominada “CASAL CATALA”

En virtud de órdenes verbales recibidas de su superior autoridad; el Oficial que suscribe tiene el honor de informar a V.S. lo siguiente:

En el año 1931 o 1932 se constituyó legalmente, en esta Capital, una Sociedad de recreo titulada “CASAL CATALÁ” y de la que fueron socios casi todos los catalanes residentes en la misma, estableciendo su domicilio social en la calle de Fermín Galán, edificio del periódico “Hoy” y no conociéndosele entonces actividad política de ninguna clase.

Así continuó hasta el año 1935 en que algunos socios capitaneados por un tal Antonio Vidal Arabi quisieron formar un grupo denominado “Los insatisfechos” con el objeto de intervenir directa y activamente en asuntos políticos; ello fue causa de que personas de reconocida honradez dejaran de pertenecer a la directiva de dicha Sociedad.

A principios del año actual se trasladó esta Sociedad a la calle del Doctor Comenge número 26 piso primero, y se nombró nueva Junta Directiva compuesta en su totalidad por individuos afiliados a los partidos de izquierdas, interviniendo activamente en política, cosa terminantemente prohibida en sus Estatutos, y obrando al dictado de los hermanos ANTONIO Y EMILIO VIDAL ARABÍ, conocidos anarquistas, individuos peligrosísimos por haber sido verdaderos maestros de los extremistas de acción formados en esta Capital, a quienes en la actualidad se persigue, que llegaron a colocar de conserje a un cuñado de ellos, que está empleado en la Delegación Marítima de esta Provincia, y que posteriormente por no estar conforme con los manejos de la Sociedad de referencia dejó el cargo, riñendo con sus cuñados.

En el mes de Marzo último, después de las elecciones cuyo triunfo se atribuyó el llamado Frente Popular, está Sociedad dando de lado a todas las apariencias y a sus Reglamentos, se dedicó a la política y con el pretexto de que les ayudasen a sufragar los alquileres, que todavía no han pagado, dedicó dos habitaciones a Izquierda Republicana, celebrándose desde este momento, asambleas y mítines en sus locales y retirándose por estas causas el resto de los socios que querían fuese completamente apolítica.

Por todo lo expuesto, el Oficial que se honra en informar considerando que la Sociedad denominada “Casal Catalá” ha infringido los Estatutos aprobados para su funcionamiento, es de parecer sería un acto de justicia la clausura de dicha Sociedad, por considerarlo altamente beneficioso para la causa que defendemos y para nuestra querida Patria.

V.S. no obstante con su superior criterio resolverá.— Viva V.S. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife 17 de agosto de 1936.— El Teniente.— Sr. Coronel Comandante Militar de Tenerife.— Plaza». AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 7. Documento 38.

Su clausura se produce dos días después por números de la guardia civil que entre otras cosas en el acta reflejan: «La Directiva del “Casal Catalá”, según manifestación de su Secretario está constituida por los señores siguientes: D. Eduardo Portell, D. Fernando Sanz y como Secretario y Cajero el asistente a esta diligencia y como Vocal D. Antonio Solá Villá». AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 7. Documento 40.

²⁰⁹⁸ GOLDMAN, Emma, *op. cit.*, p. 19.

lugares seguros, para lo que se disgregan tratando ya de guarecerse lo mejor posible para aguardar que la salida de Vidal Arabi (al que consideraron como el más idóneo para que saliese), llegase a Barcelona y regresara con la Escuadra, mientras que Serarols, mucho menos conocido por las fuerzas represivas que Vidal Arabi permanecería en Tenerife, animando y manteniendo encendida la resistencia de la organización, en espera de acontecimientos para lo que establecen toda una serie de claves para mantener una mínima conexión. Vidal Arabi ha estado escondido en una casa del barrio del Toscal²⁰⁹⁹.

Durante días Vidal realiza diversas gestiones, que van desde conseguir armas²¹⁰⁰, recabar el dinero que necesita para adquirir un bote, que se lo facilita²¹⁰¹ el dirigente

²⁰⁹⁹ Se trata de la casa del líder histórico de la Federación Obrera y de la CNT Juan José Coba Cabrera, detenido los primeros días del estallido de la rebelión y encerrado en los salones de Fyffes. Anteriormente Vidal había escapado de la detención escondiéndose los primeros días del golpe en una de las tumbas del cementerio de San Rafael y San Roque habilitada como refugio, para más tarde esconderse en el Casal Catalá, el que abandona para refugiarse en el barrio del Toscal en casa de Coba. El interés por su captura es evidente por parte de las autoridades militares que estaban perfectamente informadas de la importancia del personaje y para ello emplearán todos los métodos a su alcance incluidos la detención y tortura de su familia, su hermano Emilio (trabajador de CEPESA y más tarde, en enero de 1937, sacado de Fyffes e incluido en la «operación saco», asesinado y desaparecido), hermanas y cuñados, conducidos al Palacio de Justicia y puestos en manos del jefe de orden público capitán de Artillería Manuel Otero Rubido y el capitán Aurelio Matos Calderón, que en vano trataron de averiguar su paradero. *Ibidem*, pp.18-19.

²¹⁰⁰ «[...] que un día Matanzas le dijo que necesitaba tres o cinco pistolas, esto iba escrito en un papel; que entonces le dio a Raimundo el Matanzas, una pistola de calibre nueve corto, una del siete sesenta y cinco y un revólver con sus correspondientes municiones». ATMTQ. Folios 44 a 46 de la 3.ª Pieza Separada de la Causa 246 de 1936. Segunda declaración de Martín Serarols.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/03/segunda-declaracion-de-martin-serarols-treserra/>

²¹⁰¹ Dura y ansiosamente perseguido por las autoridades militares, conscientes de su influencia e importancia dentro del movimiento obrero tinerfeño, al que le dedican duros epítetos: «COMANDANCIA GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS. E.M. MULTAS

Visto el testimonio dimanante de la pieza separada de la causa 246 del registro de este año, del que resulta que Vd., en la primera decena de agosto último, con pleno conocimiento de que el traidor Antonio Vidal Arabi tenía una significación obrerista destacada y de que si le favorecía la huida podía comprometerse, le facilitó la cantidad de mil quinientas pesetas para que lo verificase; teniendo en cuenta que tal conducta reprochable en épocas ordinarias, debe ser objeto de especial sanción en los momentos en que toda la sociedad se encuentra conmovida por el ataque de quienes quieren entregarla a los enemigos del orden, de la justicia y de la religión, y que el no denunciar a las Autoridades los proyectos de evasión de un destacado elemento obrerista, que era lógico y racional suponer que iba a colaborar con quienes luchan contra España, y facilitarle más tarde los medios económicos para verificarla, revela, no ya una falta de patriotismo y de educación cívica, sino un incumplimiento de los deberes que, como ciudadano de un Estado y como español, le imponen la Ética y la Ley, sin perjuicio de las responsabilidades de orden criminal en que hubiera podido incurrir si se acredita que Vd. sabía la participación que el Vidal Arabí había tenido en el delito de traición perpetrado en esta Capital y en la España en poder de los rojos.

Haciendo uso de la facultad que me confieren los artículos 58 y 47 de la Ley de Orden Público.

Acuerdo imponer, como impongo a Vd. una multa de DIEZ MIL PESETAS, por no haber denunciado a las Autoridades el proyecto de evasión del antiespañol Vidal Arabí y otra de IGUAL CANTIDAD, por haberle facilitado el dinero necesario para llevarla a efecto. Las VEINTE MIL PESETAS, suma de ambas sanciones, las deberá hacer efectivas, en esta Comandancia General, en el plazo de dos días, a partir del momento en que reciba esta comunicación, en cuyo duplicado adjunto, firmará Vd. el enterado y hora de recibo.

Dios guarde a Vd. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife 19 de octubre de 1936.

Sr. D. Rubén Marichal López.- Calle Méndez Núñez, esquina a Sta. Rosalía. Plaza». AIMCA. Caja 1.739. Carpeta 7. Documento 3.

republicano Rubens Marichal López²¹⁰², que abona la sanción²¹⁰³. *Antoñé* que le ayuda a escapar, relata así la peripecia:

El día 19 (de septiembre) salió Vidal de aquí [...] un asturiano que yo no había visto y otro más; cogieron el barco con maestro Elías [...] cogieron el barco y se fueron a Barcelona. Vidal me dijo a mí: «Yo antes de un mes estoy aquí con la escuadra»²¹⁰⁴.

Andrés Arroyo, recoge la noticia aparecida en *Gaceta de Tenerife* del 20 de octubre de 1936, por la que se escandaliza sobre el trato de favor que se le hace a este

²¹⁰² MARICHAL LÓPEZ, Rubens (Santa Cruz de Tenerife 1890-Madrid 26 de mayo de 1949). Político y empresario tinerfeño, se dedica a empresas agrícolas y mercantiles. Miembro del PRT. Fue concejal del ayuntamiento, consejero del Cabildo Insular y diputado radical por Tenerife en 1933. Desempeñó el cargo de subsecretario de la Marina Civil en gobiernos radical cedistas, apoyando decididamente el desarrollo del puerto tinerfeño. Sufre persecución después del 18 de julio. Es detenido e ingresa en Fyffes el 5 de diciembre de 1936; el 20 de febrero es desterrado a Tacoronte donde fija su residencia; el 20 de marzo se dirige al comandante general recomendando que Rubens Marichal sea su residenciado en Santa Cruz: «disponer que aquel fije su domicilio en esta Capital, forma única de poder ser controlado y vigilado, circunstancias que no pueden llevarse a efecto con eficacia en su actual residencia» AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 3. Documento 255. Traslado que se ordena por parte de la autoridad militar el 1º de abril de 1937.

El periodista Vicente Pérez en una versión de la participación, con apoyo económico de Rubens Marichal en la fuga de Vidal, en un artículo que aparece en el *Diario de Avisos* del 5 de julio de 2009: «El 20 de octubre de 1936, es decir, tres meses después del alzamiento militar, Marichal fue condenado a pagar 20.000 pesetas –toda una fortuna entonces– por ayudar a escapar de la isla al anarquista Vidal Arabi, un marmolista que tenía su taller junto al cementerio de San Rafael y San Roque, y del que los militares sublevados sospechaban que había participado en el intento de asesinar a Franco para frustrar el alzamiento. Y es aquí donde la figura de Marichal se vincula al plan urdido por comunistas, anarquistas, republicanos de izquierda y socialistas con el fin de reconquistar Canarias para la República. Pues bien, fue Rubens Marichal quien, en los primeros días de agosto de 1936 financió con 1.500 pesetas la fuga de Arabi en un velero hacia África, con la misión de contactar luego en Barcelona con las autoridades republicanas para traer la Armada a Canarias desde el Mediterráneo». <http://www.diariodeavisos.com/diariodeavisos/content/277683/>. Tiene una calle con su nombre en la capital.

²¹⁰³ «COMANDANCIA GENERAL DE CANARIAS. E.M.

He recibido de don Rubén Marichal López, la cantidad de VEINTE MIL PESETAS (20,000,00 Ptas), como multa que le ha sido impuesta por el Excmo. Sr. General Comandante General de Canarias, en acuerdo de fecha 19 del actual.

Santa Cruz de Tenerife 21 de octubre de 1936. – El Oficial Depositario de Multas». AIMCA. Caja 1.739. Carpeta 7. Documento 5.

«PAGADURÍA MILITAR DE HABERES DE CANARIAS.

He recibido del Oficial 2.º de O.M. DON FRANCISCO JAVIER CARDONA, la cantidad de veinte mil pesetas céntimos, para ingresar en la cuenta corriente “MULTAS IMPUESTAS POR LA COMANDANCIA GENERAL DE CANARIAS”. – Santa Cruz de Tenerife, 26 octubre de 1936. – El Jefe de la Pagaduría (SELLO DE LA PAGADURÍA). – SON #20.000#PESETAS». AIMCA. Caja 1.739. Carpeta 7. Documento 6.

²¹⁰⁴ SOSA CAMPOS, J., *op. cit.* También otro relato de la salida de Vidal Arabi, puede leerse en el libro de GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 1994, pp. 217-218.

«Mediante el pago de mil pesetas se prestó a llevar a Vidal Arabi (el marmolista) –miembro del Comité de Defensa Confederal– y a Vicente *el Rubio* en el bote de su propiedad al velero *Tenerife*, fugándose con los dos antes expresados en dicho velero a Agadir. Vidal Arabi y *el Rubio* con pistolas obligaron a la tripulación del *Tenerife* a marchar a Añadir». GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2007, p. 43, nota 4.

preboste republicano tinerfeño dirigente del PRT, por parte del coronel Teódulo González Peral²¹⁰⁵. Hecho que repetirá allí donde pueda.

En *Gaceta de Tenerife* del 20 de octubre de 1936 la Comandancia General publica una nota achacando la financiación de la salida de Antonio Vidal por parte del republicano tinerfeño Rubens Marichal²¹⁰⁶.

La obsesión por la captura de Vidal Arabi es más que notable pues son conocedores de sus capacidades de organizador y de su notable capacidad intelectual; de esta forma, un tanto rocambolesca, cuentan la salida de la Isla del tan ansiosamente buscado dirigente anarquista:

Por otra parte el también perseguido Antonio Vidal Arabí: que como anteriormente quedó indicado se hallaba oculto en el domicilio de la procesada Micaela Rodríguez Reyes (Bello), después, de serle entregadas por el Feliciano Pérez Jorge dos pistolas y un revolver, setenta y cinco pesetas por el antes citado Vicente Talavera Pachá de los fondos que éste tenía de la organización, consiguió mediante la intervención de la Micaela Rodríguez y del ya citado Jorge Hernández Mora, le fuera proporcionado un bote en sesenta duros que sin el conocimiento del fin a que se destinaba, fue vendido por el procesado Domingo Suárez Quesada, y en el que salió a alta mar donde parece ser fue recogido por otra embarcación que en unión de varias personas se dirigió al puerto de Barcelona²¹⁰⁷.

²¹⁰⁵ Sobre todo en estos primeros meses se montaron extensas redes tanto de preparación de las empresas para lo que van a contar con la ayuda importante de personas adineradas y bien relacionadas como es el caso de Rubén Marichal López: «[...] auxilió con dinero para que se pudieran fugar los principales dirigentes del Frente Popular en un velero de esta Capital a Barcelona por cuyo delito fue sancionado por esta Comandancia Militar con la Cantidad de veinte mil pesetas, ha estado dos veces detenido gubernativo pero hoy está en libertad desempeñando el cargo de apoderado de la casa de Don Álvaro Rodríguez López del cual es pariente». AHP SCT. Fondo Arroyo, Caja 97: «Relación de los individuos que pertenecen a la Masonería, sus actividades políticas y cargos oficiales que han desempeñado y siguen desempeñando así como los pertenecientes al Club Rotary y Partidos del Frente Popular», p.2.

²¹⁰⁶ Repite textualmente la nota de la doble multa de 10.000 pesetas, multa que la Comandancia General impuso el día anterior a Rubens Marichal, bajo el epígrafe de «Una multa de 20 mil Pesetas a don Rubén [sic] Marichal».

La salida de esta nota, una circunstancia extraordinaria, va a coincidir con la aportación de fuertes donativos de la familia Rodríguez López, tanto en metálico como en terrenos y se ceden al Ejército, entre otros, un gran espacio en la zona de Hoya Fría, en donde se sitúa un centro de instrucción militar que recibe el nombre de «General Franco». Se ha especulado que con estos donativos la familia compra la vida o la seguridad de su pariente, zanjándose el incidente con la publicidad y la imposición de una fortísima multa, al burgués infractor.

De la nota de la Comandancia lo que no nos cuadra es la fecha en la que sitúa el hecho de la entrega del dinero y su fin, a principios de agosto, pues por lo que sabemos por estas fechas Vidal no pensaba salir de la Isla sino en armar la conspiración cívico-militar en los cuarteles para derrocar el poder militar. Si el dinero se entrega en esta fecha probablemente tendría otro destino diferente al indicado por los militares.

²¹⁰⁷ APP. Sentencia del consejo de guerra de los 61, causa 246/36. «Ficha n.º 642, de los presos gubernativos de Fyffes: “Doreste Ferraz, Elías”. Hay una nota subrayada, que dice: “El contenido de esta ficha se tramó en casa de Juan José Cova” [sic]. Y dice: “Mediante el pago de mil pesetas se prestó a llevar a Vidal Arabi (el marmolista) –miembro del Comité de Defensa Confederal– y a Vicente “el rubio” en el bote de su propiedad al velero “Tenerife”, fugándose con los dos antes expresados en dicho velero a Agadir.

Andrés Arroyo en el informe *Romea*, de diciembre de 1937, implica en la fuga al republicano Rubens Marichal López, sobrino de Álvaro Rodríguez López (el importante armador, naviero, industrial y exportador tinerfeño):

D. Rubens Marichal, Masón²¹⁰⁸, ex subsecretario de la Marina Civil durante la República, a los dos meses del Movimiento facilitó dinero para su huida al dirigente que antes señalábamos llamado Vidal, se le detuvo y por la Comandancia General se le impuso una multa de 20.000 pesetas²¹⁰⁹ y se dijo en la prensa que se le seguiría sumario, pero es el caso que estuvo muy poco tiempo detenido y hoy se pasea por la población y el sumario no se ha dicho nada, cuando por menos delito que este han sido fusilados otros.

El político republicano radical tinerfeño acabaría preso, fundamentalmente por el apoyo prestado Vidal, primero en Fyffes. Arroyo insinúa una connivencia del capitán Otero con el hecho de la marcha de Vidal:

Además que su actuación no ha sido todo lo Nacionalista que debía ser en un oficial del ejército, pues es evidente porque a los dos meses más tarde del Movimiento, dejó escapar por este mismo puerto para lo que robaron un velero llamado «Tenerif» a los principales dirigentes marxistas en número de 15, entre ellos a uno muy peligroso llamado Vidal los cuales días más tarde arribaron al puerto de Barcelona.

La salida de la Isla no es nada fácil, aunque los recursos que pone en marcha Antonio Vidal para lograrlo son verdaderamente extraordinarios y muy dilatados, según se refleja en la declaración que hace ante la policía Santiago Guerra Ortega, unas horas antes de morir al caer de una ventana interior del Palacio de Justicia, sito en la plaza de San Francisco:

[...] cuando el día diecinueve (de agosto) se presentó en su domicilio Antonio Sola Milán²¹¹⁰, al que solo conocía de vista y que le dijo que Jorge Hernández Mora le necesitaba con urgencia, acto que no efectuó y así se lo contestó por hallarse trabajando en un solar de su propiedad. Al día siguiente y hallándose trabajando a las seis de la

Vidal Arabi y “el rubio” con pistolas obligaron a la tripulación del “Tenerife” a marchar a Agadir. El Doreste Ferraz prestó servicios de guardián de barcos en la bahía de Sagunto, donde intentó fugarse para Orán, por cuyo motivo las Autoridades rojas lo metieron dos meses en la cárcel. Afiliado a la CNT». GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008. p. 43, nota 4.

²¹⁰⁸ No está desencaminado el mentor del informe ya que había ingresado en la logia *Añaza 270* el 21 de marzo de 1923, ostenta el grado 3.

²¹⁰⁹ Este político republicano está imputado en una pieza separada de la causa 246/36, en algún momento del procedimiento es desimputado ya que no aparece en ninguna relación de acusados ni es acusado de cosa alguna ni presentado en ninguno de los consejos de guerra de esta causa.

²¹¹⁰ Se refiere a Antonio Sola Vila, militante de la FAI. Detenido a finales de agosto de 1936, es llevado al Palacio de Justicia, donde es torturado. Imputado en la causa 246/36, 3.ª Pieza, en el consejo de guerra de los 17, celebrado en los primeros días de marzo de 1937, resulta absuelto.

tarde volvió Sola acompañado de Jorge, diciéndole este último que fuera a su casa para decirle una cosa de interés. El veintiuno y al salir del trabajo fue a casa de Jorge, manifestándole este que tenía que ver a una compañera, para la cual le dio las señas del domicilio sin darle las señas del mismo (dícese) el nombre de la misma. Que al presentarse en la casa de referencia y decir el objeto de la visita, le recibió una mujer a la que solo conocía de vista y cuyo nombre supo más tarde, siendo Micaela Hernández. Esta le abrió la puerta y le mostró a un señor que el declarante conocía de vista y nombre Antonio Vidal, sin que con él hubiere tenido trato alguno el que le preguntó si trabajaba en el mismo taller de Caba. Al contestarle afirmativamente le hizo saber que él, Vidal, era delegado del Gobierno de Madrid y que tenía que embarcar en un barco que la diría el nombre o salir de la Isla en una embarcación pequeña al alcance del mismo. En este momento llamó a la Micaela y en presencia del declarante le dijo “este muchacho es el que va a conseguir la embarcación y tú debes ponerte en contacto con él y decirle el día en que llegue el barco y el nombre del mismo. Seguidamente le mostró un papel y sin que el declarante lo pidiera leer le dijo que una emisora le había comunicado le reclamaban que tenía que presentarse como delegado para entregar unos planos, pues el Gobierno se hallaba pendiente de los documentos para actuar en consecuencia y que era de absoluta urgencia e salir inmediatamente.

El declarante le contestó que haría las gestiones para conseguir el barco y que al día siguiente le daría la respuesta contestándole el Vidal que preguntara por la mujer, cuyo nombre, según le dijo, se llamaba Micaela. Para verla, tocó en la casa y preguntó si «te venden conejos». Sigue diciendo el declarante que marchó después a la playa de la Gran Vía (contigua a la de San Antonio) en busca de un tal Elías²¹¹, por indicación que le había hecho el Vidal, pero que como no le encontrara le preguntó a un tal Remigio Herrera, el que también le dijo la misión que llevaba, respondiéndole que tenía un balandro pero que no quería meterse en líos, recomendándole a un tal Rosendo, en la misma playa. Este tampoco quiso hacerse cargo del asunto, aunque el declarante le dijo que (según Vidal) un vapor de la casa de Thorense, el «Betancuria», le recogería. Que esperó en la casa de la Micaela (dícese) volvió a casa de la Micaela, en donde se encontró otra vez al Vidal el que le dijo que era de suma urgencia el buscar el barquillo, porque ya había estado hablando con Don Rubén Marichal, habiendo quedado con este señor en que el día veintidós o veintitrés llegaría el barco a Santa Cruz de Tenerife y que había hecho la escala en Las Palmas por orden del Gobierno, con el objeto de zarpar directamente de este puerto de Santa Cruz de Tenerife con dirección a Burdeos; que como no podía embarcar directamente en el buque referido en este muelle, dada la vigilancia que tenía el mismo, tenía que hacerlo al alcance, valiéndose de unas señas convenidas de antemano con el capitán del barco. Que inmediatamente el declarante se fue a buscar a Elías, a quien manifestó que a las cuatro de la tarde le esperaba al declarante en la esquina del blanco para ir a un sitio sin determinar cuál. Que al llegar el declarante al sitio citado se encaminaron a la calle de Ferrer a hablar con un amigo del citado Elías, que vivía en una ciudadela de la expresada calle, exponiendo a este que la embarcación que poseía era la que necesitaba para salir, negándose a este requerimiento; que después de esto le mandó a la playa de San Antonio al objeto de examinar un barco de Domingo Suárez para ver si estaba en condiciones; después de ver el barco y por encargo del Elías, fue el declarante a hablar con Domingo, con el cual convino en el precio, marchando seguidamente a comunicárselo a Elías y este efectuó la compra. Que hasta el día diez y ocho del presente mes no volvió a ver a Elías, comunicándole este el mismo día que no había podido salir en el «Betancuria» por haber recibido orden en contrario del Gobierno de Madrid; que al día siguiente, día diez y nueve dejó de ver el barco que había comprado Elías, el que se encontraba al lado de una chalana en la playa de San Antonio²¹²

²¹¹ Se refiere a Elías Doreste Ferraz.

²¹² ATMTQ. Primera Pieza de Causa 246 de 1936. Folio 79.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2014/06/02/declaracion-de-santiago-guerra-ortega/>

Por fin, el 19 de septiembre, con otros dos compañeros más, consigue salir en un pequeño bote por la playa de San Antonio para abordar el velero *Tenerife*²¹¹³, marchar hasta la costa de África en concreto hasta Agadir, desde esta población, ya sin tanto peligro, arriba a la zona republicana, a Barcelona, 25 días después de su salida de Tenerife, el 15 de octubre, a la que llega en un estado lamentable²¹¹⁴. Sin pérdida de tiempo Vidal se entrevista con dirigentes de la Regional catalana de la CNT, a los que les explica cuál es la situación de la Isla y sus demandas, que no son otras que avisar de su llegada a Barcelona a sus compañeros de Tenerife, cosa que consigue sin mayores problemas pues se transmite por radio un mensaje que previamente se había convenido.

Al segundo propósito, montar una expedición militar para liberar Canarias, sus compañeros de la regional catalana le van a dar su apoyo, se entrevista con Juan García Oliver, que en esos momentos, mediados de octubre, ocupaba el puesto de secretario de Guerra de la Generalitat, que le acoge fríamente. Solicita de la organización barcelonesa avales y una ayuda económica con el fin de dirigirse a Madrid, que le es concedida. Ya en Madrid, se entrevista con el secretario nacional de la CNT, Horacio Prieto, que no hace caso de sus demandas y argumentos en favor de la expedición a Tenerife. No cede Vidal en sus designios y entra en contacto con importantes militantes de la CNT tinerfeña que se encontraban en Madrid y con los diputados tinerfeños Emiliano Díaz Castro, socialista, y el comunista Florencio Sosa Acevedo, y con líderes políticos canarios, que así mismo

²¹¹³ «ACTA.- En Santa Cruz de Tenerife a veinte de Octubre de mil novecientos treinta y seis. A los fines prevenidos en la regla tercera del artículo 643 del Código de Justicia Militar, el Señor Juez, acordó levantar la presente acta y que comparecieran sucesivamente los testigos y encartados, y habiéndolo hecho .

ISABEL PÉREZ DE MEDEROS, la que advertida que iba a prestar declaración, exhortada a decir verdad e interrogada por las generales de la Ley, dijo: Llamarse como queda dicho de treinta y cinco años, casada, natural de Santa Cruz de Tenerife, domiciliada en La Laguna (Tenerife) Obispo Ruiz Cabal número seis, y ocupada en las propias de su casa, y que no le corresponden las demás de la Ley.

PREGUNTADA CONVENIENTEMENTE, dijo; Que es dueña del velero «TENERIFE», matrícula de Las Palmas, folio quinientos diez y nueve de la tercera lista, cuya tripulación es el patrón y cuatro hombres; que sabe que salió de este puerto el día catorce de septiembre, con destino a la pesca; que puede informar de los nombres de los tripulantes el señor don DOMINGO PERDOMO, encargado de vender el pescado, que según le manifestó dicho señor, el cobrador del Banco Hispano Americano DEMÓCRITO BARRRETO dio una noticia a la declarante que el radio de Barcelona, Había dicho a las tres de la madrugada que el velero de la matrícula de Tenerife había llegado a Barcelona con la tripulación y unos cuantos de Izquierda Republicana, y que entre ellos iba un marmolista llamado Vidal.- La declarante ha oído decir en las averiguaciones que ha hecho de ELÍAS DORESTE FERRAZ, compró un lanchón que serviría para apoderarse del velero «Tenerife», y que dicho lanchón lo compró un tal DOMINGO SUÁREZ. Que no tiene más que decir. La leyó, se ratifica y la firma». ATMTQ. Causa 246 de 1936. Folio 246 v. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/07/11/>

²¹¹⁴ A los evidentes problemas y riesgos de la evasión, hay que añadirle los peligros que tiene el viaje desde la Isla hasta la costa de África para desembarcar en territorio francés y a lo que hay que añadir las vicisitudes que pasa para cubrir la última ase del trayecto hasta llegar a territorio de la República.

están en Madrid, crean el organismo unitario de los antifascistas del Archipiélago, al que denominan con el nombre de Frente Antifascista de Canarias (FAC), que había colaborado en la organización del Batallón Canarias, que participa en la batalla de la defensa de Madrid, al tiempo que continúan las gestiones para tratar de conseguir los apoyos necesarios para emprender la tan anhelada expedición. Con intentos infructuosos, pasan varios meses, y, por fin, los miembros del Comité de Defensa en territorio republicano consiguen a través del constituido Frente Antifascista Canario (el Frente Popular de Canarias más la regional de la CNT), controlado, mayoritariamente, por los anarcosindicalistas, acordar a fines de diciembre o principios de enero de 1937 encargarle a un pequeño grupo, nucleado en torno a Antonio Vidal Arabi, que entre en contacto con los militantes de las Islas, pasarles socorro económico y recabar una información directa sobre la realidad de la situación en Canarias.

XVII.5 BALANCE DEL GOBIERNO DE LOS CORONELES

Con las actuaciones de máxima dureza represiva, el terrorífico bando del 12 de septiembre, cierra su mandato como comandante militar de Tenerife el coronel jefe de Estado Mayor Teódulo González Peral y sus colaboradores, se produce al día siguiente el relevo en la cabeza del mando militar en la Isla, el día 13 toma posesión el nuevo comandante general Ángel Dolla. Con este acto se cierra el primer intenso y corto periodo desde el golpe militar triunfante del 18 de julio y su consolidación en Tenerife. Consolidar el nuevo régimen y aplastar la resistencia de sus enemigos son los objetivos básicos que se habían trazado los militares golpistas dirigidos por el coronel González Peral. Un buen resumen de su actuación y hacia donde se han dirigido prioritariamente sus esfuerzos se reflejan en la cantidad y temática de los bandos emitidos durante este periodo de casi dos meses: 18 de julio-13 de septiembre:

CUADRO I. AÑO DE 1936. BANDOS

18 julio	Declaración del Estado de Guerra firmado por el General Franco
18 julio	Contra desmanes en servicios, vidas y haciendas. (Adición).
20 julio	Adquisición de personal por patronos faltos de obreros
21 julio	Manteniendo las Bases de Trabajo existentes actualmente
28 julio	Cierre de la veda y por tanto recogida de escopetas
28 julio	El publicado por la Junta de Defensa Nacional de España
29 julio	Sobre no extracción de créditos sin justificación

2 agosto	Cuenta urgente de heridos por los médicos y practicantes
17 agosto	Delitos Código Penal, Marina de Guerra y Mercante
25 agosto	Sobre pago de alquileres por los inquilinos
28 agosto	Nombra Jefe Provincial de Falange el Coronel Jefe de E.M.
3 septiembre	Prorroga todos los contratos de trabajo
3 septiembre	Declara fuera de Ley todas las Asociaciones Sindicales
12 septiembre	Albergue por particulares de rebeldes o sediciosos ²¹¹⁵ .

Quitando los dos decretos proclamatorios del Estado de Guerra, 18 de julio, el específico del Archipiélago, y el del 28 de julio el de la Junta Nacional de Defensa. Los 12 restantes se dividen casi a partes iguales en tres apartados: los represivos, los sociales y los de carácter económico. El bando es el vehículo de ordenamiento e instrumento fundamental de la autoridad su legislación fundamental para la gobernanza de la Isla y la provincia.

En estos escasos dos meses transcurridos desde el 18 de julio, el poder militar no solo se había consolidado, sino que había puesto en todos los ámbitos del poder las bases para el desarrollo del nuevo régimen que vislumbraba con las decisiones que adoptaban las más altas jerarquías militares del bando rebelde. En Tenerife, el poder es ejercido de manera totalmente autónoma por los jefes militares locales, los coroneles, y entre ellos el hombre fuerte es, indiscutiblemente, el coronel jefe de Estado Mayor Teódulo González Peral, que ha ejercido hasta ahora, en estos dos primeros meses, el poder absoluto, como él mismo reconoce en el discurso que pronuncia en el banquete de homenaje que le rinden los presidentes de las principales sociedades de la capital en nombre de la sociedad tinerfeña el 19 de abril de 1941:

[...] en los días difíciles en que ejercí el mando militar de esta Provincia, mando que como recordareis abarcaba todas las actividades militares, económicas, políticas y sociales por la circunstancia especial del alejamiento y falta de comunicaciones marítimas con la Península, por lo que su gobierno exigió el mando único y la máxima autoridad²¹¹⁶.

Será el hombre fuerte durante toda la guerra, los distintos comandantes generales serán aves de paso, mientras que el coronel González Peral permanecerá en su puesto de jefe de Estado Mayor controlando y dirigiendo todos los hilos del poder militar del Archipiélago, además de asumir algunas funciones que le encomiendan. Teódulo González Peral va a seguir ejerciendo un papel capital en el poder desde su puesto militar clave durante toda la guerra y la primera posguerra.

²¹¹⁵ AIMCA. Caja 1.583. Carpeta 36. Documento 2.

²¹¹⁶ «Discurso del Sr. Coronel González Peral con motivo del homenaje que le ofrecieron en el hotel Pino de Oro, los Presidentes de Sociedades, el día 19 de Abril de 1941». AHP SCT., Fondo Arroyo, Caja 99.

Dos acontecimientos complementarios son, según los hechos acaecidos en los últimos días del mes de agosto y la primera quincena del mes de septiembre, de trascendental importancia. Su naturaleza y trascendencia deciden la lucha por el control definitivo de la Isla. Se puede afirmar que con el aborto de la conspiración de agosto y la caída de una parte de los activistas sindicales y soldados de izquierdas comprometidos de la guarnición se decide el destino de la Isla e incluso el del Archipiélago, que queda ya, aunque con más de un sobresalto futuro, en manos de los militares, tiene dos consecuencias inmediatas: la primera, es el final de las esperanzas y expectativas insurreccionales de la resistencia a los militares golpistas (que la liberación proceda del interior de la Isla por las propias fuerzas), que va a coincidir, y no por casualidad, con el inicio de la nueva fase de la gran represión desencadenada coincidente con la llegada del general Dolla. Y lo nuevo de esta fase está sobre todo en su masividad y sistematización, más que en el empleo de métodos o incorporación de elementos represivos nuevos.

La segunda consecuencias es la consolidación de Falange y Acción Ciudadana como organizaciones de masas en la Isla, al tiempo que se inician los grandes consejos de guerra ejemplares contra sus principales enemigos políticos, cuyo primer acto fue el consejo de guerra del teniente de asalto González Campos, seguido por los de Vallehermoso, los fusilamientos de dirigentes obreros, como José Miguel Pérez y Paulino Hernández, para culminar con los militares y paisanos imputados en la conspiración de agosto, causa 246/36, primer consejo de guerra contra militantes de CNT y, por último, contra los principales dirigentes del Frente Popular, el gobernador civil republicano y demás dirigentes del Frente Popular, y contra la junta directiva del Sindicato de Inquilinos, causa 50/36. El balance que el coronel González Peral a su nuevo jefe sobre la situación en la Isla es bastante halagüeño pues puede presentarle una retaguardia bastante pacificada, una población neutralizada si no sometida, unas masas de partidarios bien organizados y operativos y una maquinaria represiva en pleno funcionamiento y en expansión.

En Tenerife la situación de la sociedad que se encuentra el general Dolla, la nueva máxima autoridad del Archipiélago, es la del cambio, pues se está adaptando la sociedad tinerfeña a las nuevas circunstancias, la sociedad tiende a uniformizarse, siguiendo las directrices emanadas por el nuevo poder militar, es el mismo proceso que se está dando en el territorio controlado por los rebeldes, aunque con importantes especificidades. La guerra se hace cada vez más presente, más cotidiana y las dificultades para alimentarse de la mayor parte de la población crece y el problema básico de esta sociedad va a ser el de la subsistencia, al tiempo que la participación de los tinerfeños en los frentes de combate va a

ser cada vez más cuantiosa, tanto en hombres como en recursos. Esta es una realidad que no hará más que incrementarse de manera permanente. La Iglesia Católica se yergue como una autoridad incuestionable, ocupando ahora, con la llegada del nuevo comandante general el papel de primer plano que no perderá. Se ha terminado esta fase de la resistencia directa, gran parte de los principales enemigos de las autoridades militares están prácticamente neutralizados: detenidos, muertos o huidos, en el mejor de los casos evadidos. Los que permanecen en libertad, lo están, pero en condiciones muy precarias para asegurar su supervivencia, que tienen como primera y casi única actividad. La disidencia, el intento de permanecer al margen por parte de algún miembro de la sociedad insular se va hacer del todo imposible. Estos son las vicisitudes en que van a transcurrir la vida de los tinerfeños en este cruento inicio del otoño de 1936.

De todas formas, los militares que tienen de nuevo el poder político y el control de todos los organismos de la Isla no quieren bajo ningún concepto el compartir el poder en pie de igualdad con la burguesía local, de la que pretenden un apoyo sin reservas y una subordinación sin fisuras. Un ejemplos de ello es que a la marcha hacia la Península del coronel de Artillería Joaquín García Pallasar, presidente del Cabildo Insular, reclamado por el general Franco²¹¹⁷, es designado el también coronel Anatolio de Fuentes García y no el vicepresidente Casiano García Feo, importante cacique de La Orotava. A pesar de algunos intentos de burgueses más «políticos», como es el caso del gestor Leoncio Oramas, que propone la creación de una Comisión Ejecutiva en vista de la situación catastrófica en lo económico y social, con carácter accidental y mientras duren las especiales circunstancias, y como no podía ser menos subordinada a la Comandancia Militar, la Junta Insular de Iniciativas de Tenerife. Se envía la petición a las Autoridades

²¹¹⁷ «También de nuestra isla van a luchar a España: Ayer, a las 5 de la tarde y en el vapor noruego “Bajamar” han embarcado con rumbo a la Península, el coronel de Artillería y Presidente del Cabildo Insular de Tenerife don Joaquín García Pallasar, comandante jefe de Estado Mayor don Trinidad Díaz Gómez, capitanes de Artillería Espejo, Pardo y Gil de León, teniente de Infantería don Álvaro Martín, los médicos de esta don Tomás Zero lo y don Manuel Villalta y el alférez de complemento don Maximiano Martínez.

A despedirles acudieron el comandante Militar don Teódulo González Peral, Jefes y oficiales francos de servicio y representaciones de Acción Ciudadana y Falange Española, además de numerosos amigos de los expedicionarios, Antes de soltar amarras, el señor comandante militar dirigió la palabra a los que quedaban en tierra, con frases muy breves por impedírsele una intensa y visible emoción; por conducto del coronel señor García Pallasar envió un saludo al Ejército de la Península, que tan bravamente lucha, y en la persona del comandante Díaz Gómez un abrazo para el general Franco. siendo aplaudidísimo.

Contestó el coronel García Pallasar, con vivas a España, al Ejército y al general Franco, que fueron clamorosamente vitoreados.

Cuando el barco emprendía su marcha, aún duraban los aplausos en el muelle viéndose en los rostros la noble envidia de ver a los compañeros acudir a tomar parte activa en la conquista de la Patria». *Gaceta de Tenerife*, 30 de agosto de 1936.

militares para su aprobación, aunque sin funciones específicas y con una clara duplicación de personas y funciones con la propia gestora del Cabildo, y que nunca va a entrar en funciones, ya que la Comandancia Militar no otorgará jamás su autorización²¹¹⁸. De todas formas, el general Dolla es solo el mascarón de proa del poder militar en la Isla, el escudo perfecto y el paraguas y su justificación, pues el poder no va a cambiar de manos seguirá en las mismas que se apoderan de él, el 18 de julio, que conformarán la facción a la que de aquí en adelante denominaremos los *dieciochojulistas*, una mezcla de oligarcas, burgueses y mesocracia, agrupados alrededor del poder y partidarios del general Franco²¹¹⁹.

²¹¹⁸ Actas del Cabildo, 3 de septiembre de 1936, folio 189. En esta sesión se recibe el telegrama del cuartel General de Franco aceptando el nombramiento de hijo adoptivo de la isla que el Cabildo acaba de otorgarle.

²¹¹⁹ Así denominamos al nuevo agrupamiento tanto de sensibilidades ideológicas como personas procedentes de diferentes grupos políticos, militares y sectores económicos, van a ir conformando a partir del 18 de julio de 1936 el núcleo de poder que copa este durante la guerra civil en Tenerife. Su procedencia política mayoritariamente de APA, PRT, y de la mesocracia urbana agrupados en el Club de Rotarios de Tenerife. Este conglomerado en el que los militares juegan un importante papel, son desde el inicio fervorosos partidarios del golpe militar así como del incipiente régimen franquista que surge a consecuencias de este. Así trata de una clique, de un conglomerado de gentes de diversa procedencia, que se ponen de acuerdo en disfrutar del poder que se han repartido y que se explica su formación por las extraordinarias circunstancias que provoca el estallido de la guerra dando lugar a este fenómeno único y extraordinario, que no obstante se consolidará dando lugar en Tenerife a las elites dirigentes durante el franquismo y la monarquía que le sucede. Bajo el patrocinio y patronazgo del Ejército se consolida esta fracción que está conformada por la mayoría de altos oficiales y jefes de este, una parte importante de los elementos directivos de Acción Ciudadana, mas el grupo de los rotarios de Tenerife, buen número de altos funcionarios de las diversas administraciones y de manera subordinada la mayoría de los jefes de la incipiente FE-JONS tinerfeña. La inmensa mayoría de sus integrantes o son militares profesionales o ocupan puestos en la estructura militar como militares honoríficos o provisionales.

La otra facción de la burguesía tinerfeña que se conforma también a partir del comienzo de la guerra civil, a la que denominamos los *arroyistas* (su dirigente más destacado es el político católico Andrés Arroyo) o *integristas* va a contar con el patrocinio y patronazgo de la Iglesia católica tinerfeña, que aporta a sus filas alguna de sus jerarquías y los miembros más destacados de sus asociaciones y cofradías, además de la mayoría de los terratenientes, los Carlistas, buena parte de los jefes de Acción Ciudadana y minorías de altos jefes militares y falangistas y altos funcionarios públicos.

CAPÍTULO XVIII

LA PRISIÓN DE FYFFES

XVIII.1 LA PRISIÓN MILITAR HABILITADA DE FYFFES, «COSTA SUR»

Desde finales de agosto las autoridades militares tinerfeñas habían decidido concentrar a casi todos los detenidos políticos existentes en la capital, sobre todo a los que lo estaban con carácter gubernativo, en una sola prisión por razones de seguridad, ya que se rumoreaba la presencia en aguas próximas a Canarias de unidades de la flota republicana. Asimismo, todos los encarcelados juntos eran más fáciles de vigilar y también por razones de la propia garantía de las autoridades, pues los encarcelados podían muy bien servir de rehenes, de moneda de cambio, y sus vidas ser el disuasorio de una más que hipotética insurrección popular si atacaba la escuadra gubernamental²¹²⁰. Por último, por razones sanitarias dado el grado de extremo deterioro de las pocilgas que eran utilizadas como lugares de detención, la *Flotante*²¹²¹, en continuo crecimiento²¹²² y Caballería, en las que se hacinaban muchos cientos de presos, por estas circunstancias nació la prisión de Fyffes²¹²³, conocida también como Costa Sur²¹²⁴.

²¹²⁰ Tal como hacen las autoridades militares al aproximarse a la Isla el crucero *Méndez Núñez*.

²¹²¹ Esta es una, la primera, de las dos versiones que ofrece Bethencourt del Río en sus memorias. En la otra el mismo dice que era menos creíble, no es otra que sus propietarios habían vendido los barcos a unos navieros noruegos y estos los reclamaban, aunque van seguir utilizándose durante la guerra en su cometido de transportes y cabotaje a favor del bando franquista.

²¹²² Tal como podemos deducir de la petición de dotación de nuevos recursos: «Sírvese dar las órdenes oportunas para que a la mayor brevedad se envíen a la Prisión Flotante 3 docenas de platos y 4 de cucharas.— S/C de Tenerife, 1 septiembre 1936.— De orden de S.S.— El Capitán Jefe de E.M.— Jefe del Parque de Intendencia con traslado a Comandante Prisión Flotante». AIMCA. Caja 2.331. Carpeta 9. Documento 2.

²¹²³ El nombre de la empresa que cede sus almacenes a las autoridades militares es la compañía británica Fyffes Ltd.

²¹²⁴ El lugar es conocido de diferentes maneras, aunque los más comunes son Fyffes, o salones de Fyffes, mientras en la documentación oficial se utiliza casi siempre el de Prisión Militar Costa Sur: hay distintas acepciones terminológicas: almacenes, prisión, prisión militar y salones. E incluso cuando escribían la

Los almacenes y empaquetados de frutos, donados gentilmente por la compañía inglesa Fyffes²¹²⁵, fueron utilizados como cárcel de inmediato dada la acuciante necesidad de espacio carcelario que tenían las autoridades militares, ya que eran varios miles los detenidos, y los lugares de encierro que se estaban utilizando estaban totalmente colmatados y colapsados, tanto Paso Alto, como Caballería, la prisión provincial de San Miguel así como también los barcos-prisión. El hacinamiento, la improvisación y la desidia hacían la situación muy delicada, tanto por el evidente peligro de epidemias, de enfermedades contagiosas, como por la acumulación que suponía la llegada de nuevos «huéspedes».

El médico socialista Manuel Bethencourt del Río hace un exacto y cumplido relato de cuándo y quiénes estrenan el centro carcelario:

El 9 de septiembre, un mes justo de mi detención, recibimos la orden de preparar nuestros equipajes.

Sabíamos ya nosotros que íbamos todos los de la Flotante y los de Caballería a ser concentrados en una prisión única, que se había escogido para ello unos almacenes de madera de la Costa Sur, cedidos –no sabemos bajo que clase de presiones– por sus propietarios ingleses señores de Fyffes²¹²⁶.

Y lo sabíamos seguro porque, con el fin de mejorar e improvisar sus condiciones higiénicas y de retirar o «entongar» la madera allí en stock, había salido de la Flotante una centena casi de detenidos hacía ya una semana [...] Y aunque todavía había trabajo

denominación del lugar: Costa Sur, Costa a Sul, Consta Sur, Costa Sud y Costa Asur. GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, p. 167.

²¹²⁵ El nombre de la compañía británica es utilizado con numerosas acepciones: «Hemos encontrado veintidós (22) acepciones de la palabra, que son por orden alfabético: Faife, Faifes, Faiffe, Faiifes, Fayfe, Fayffes, Feife, Feiffes, Fiefest, Fife, Fifes, Fiffer, Fiffes, Fifle, Fiffes, Fyfest, Fyffa, Fyffe, Fyffes, Fyffs, Fyfifes y Fyfiles». GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, p. 167.

²¹²⁶ Ahora lo sabemos gracias a estos documentos, los almacenes fueron cedidos voluntaria y gratuitamente a las autoridades militares tinerfeñas por los representantes de la casa Fyffes: «Para su debido conocimiento y efectos que estime le hago presente que el local almacén destinado a Prisión y que fue cedido gratuitamente por la Casa que Vd. representa poniéndolo al servicio de esta Comandancia no es ya necesario a los fines de utilización del mismo, quedando a su disposición.

He de hacerle presente con este motivo en nombre del Ejército y mío propio el agradecimiento por su generosidad y desprendimiento; significándole que con esta fecha doy conocimiento al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia del contenido de esta comunicación, manifestándole asimismo que por este Centro no fue requisado el referido local y por si estimase necesario la continuación en el uso que actualmente tiene, previos los trámites que dispone la vigente legislación.

Dios guarde a Vd. muchos años.– Santa Cruz de Tenerife 4 de noviembre de 1939.– Año de la Victoria.– Sr. Representante de la Casa FYFFES Ltd.».

«Excmo. Señor:

Con esta fecha manifiesto al Representante de la Casa “Fyffes Ltd”, en esta Plaza, que el local almacén destinado en principio a Prisión Militar y que fue cedido gratuitamente a esta Comandancia quede a disposición de la referida Casa por no ser necesario su utilización.

Como el expresado local continúa empleándose actualmente como Prisión con carácter civil, lo manifiesto a V.E. a los efectos que estime en relación con el Decreto de 9 de septiembre último (BO n.º 259).

Dios guarde a V.E. muchos años.– Santa Cruz de Tenerife 4 de noviembre de 1939.– Año de la Victoria.– Excmo. Sr. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA». AIMCA. Caja 2.454. Carpeta 3.

para tres o cuatro días más, el 9 de septiembre, repito, recibimos súbitamente órdenes de prepararnos para el traslado²¹²⁷.

El traslado del barco al muelle y de este a Fyffes va a ser tan prolijo como espectaculares las precauciones y medidas de seguridad de las autoridades:

En efecto, antes de las 8 a.m. comenzó un remolcador a transportarnos al muelle [...] Llegamos al muelle. Después de esperar un rato, formados de dos en dos en fondo se hacía subir a los autobuses [...]

El despliegue de fuerzas era imponente y tranquilizador para todos. No había no podía haber el más remoto temor de que algo anormal y violento ocurriese. Público no había ninguno.

Pero si tuvimos la esperanza de cruzar las calles centrales de la población, nos llevamos chascos, porque del muelle, por la avenida marítima, pasamos y seguimos toda la calle San Sebastián hasta llegar hasta nuestro destino.

Con las mismas precauciones militares que en el muelle fuimos descendiendo de las guaguas y, formados de dos en fondo, entramos en Fyffes.

Era el 10 de Septiembre²¹²⁸.

¿Dónde habían caído?, ¿qué aspecto tenía el nuevo lugar de encierro?, ¿qué acogida reciben?, ¿cómo y dónde se acomodan?, ¿en que condiciones vivirían y en qué manos iban a estar? Son algunas de las cuestiones que de inmediato responde con su buena y correcta memoria el médico socialista Bethencourt del Río, ofreciéndonos otra certera visión del antro en el que han caído por obra de las autoridades militares:

Al llegar a Fyffes, después de atravesar, en masa ya, no formados, la parte destinada a guardia, y entrar en la prisión propiamente dicha, noté que un cabo del Ejército –«el rubio»²¹²⁹ como le llamaban– repartía estacazos a la izquierda y derecha sobre los de Caballería –instalados allí desde el día anterior–, agazapados a nuestro paso, y al verle venir no se habían retirado con la necesaria precipitación.

La escueta descripción que hace el medico socialista Bethencourt del Río sobre Fyffes muestra con toda la crudeza de la realidad del antro en donde van a permanecer encerrados miles de presos políticos durante años:

Pero había que buscar sitio donde colocar el colchón. Uno de los dos salones de construcción moderna, paredes muy altas, piso de cemento y techo de Uralita, estaba

²¹²⁷ *Memorias de Bethencourt del Río.*

²¹²⁸ *Ibidem.*

²¹²⁹ Según cuenta Bethencourt del Río este individuo venía desde Caballería, en donde ya se había distinguido en el castigo de los allí encerrados, por suerte para los reclusos de Fyffes fue sorprendido en sus actividades por el primer comandante de la prisión, alférez Barrera que había sido el jefe de la *Flotante*, que le envía al cuartel a cumplir un mes de calabozo. Pero el alférez Barrera va a ser pronto sustituido por el siniestro y odioso capitán García Martín.

ocupado ya por los de Caballería. Para nosotros, los de la Flotante, estaba destinado el otro semejante, en uno de cuyos extremos se estaba terminando de improvisar ocho duchas sin puertas, doce retretes, que se habrían de usar a la vista de todos y un lavadero para los platos.

El tercer salón, viejo, de piso empedrado, y paredes bajas, que había sido depósito de guano, fue, al principio, ocupado para fumador. Luego, también, fue ocupado y bien pronto lleno²¹³⁰.

¿Qué era esta nueva prisión?, ¿qué distribución tenía? ¿Cuáles eran sus condiciones de habitabilidad²¹³¹? Con las palabras de los testimonios de algunos de sus cautivos podemos aclarar estos interrogantes, saber dónde, cómo y en qué condiciones concentraban las autoridades militares isleñas a los presos políticos tinerfeños, o a los que comienzan a traer de otras islas del Archipiélago. Los almacenes de Fyffes, en la capital se encontraban situados en las afueras de la misma, en la zona conocida entonces como la Costa Sur, próxima a la Refinería de Petróleos, rodeada de fincas de cultivos de cereales y desmontes, y situada en la vía de enlace con la carretera general del Sur²¹³². Era un edificio de una sola planta, con tejado a dos aguas, con el techo triangular de zinc, con paredes muy altas, con pequeñas ventanas situadas a gran altura y enrejadas; salones de una superficie considerable, apto para las funciones de almacén de productos agrícolas y empaquetado de frutos, dividido en tres naves principales escogidas para albergar a los presos políticos, una serie de estancias y locales menores, destinados para diversos menesteres y una pequeña construcción encalada, en la que se sitúan las celdas para los condenados a muerte.

Su interior estaba dividido en tres grandes espacios o salones a los que se bautizó con diferentes nombres. Al primero se le llamaba «Caballería», por estar alojados, desde un principio en él, los reclusos (más de 316) trasladados desde esta prisión. El segundo salón, situado más allá del largo y lóbrego patio era conocido como «La Flotante», y recibía tal denominación por proceder de los barcos prisión (más de 400) buena parte de los primeros presos allí ubicados.

²¹³⁰ *Memorias de Bethencourt del Río.*

²¹³¹ Evidentemente todo es improvisado y levantado a toda prisa, creándose unas condiciones muy precarias de habitabilidad, para los presos que prevén instalar, de 400 reclusos, cifra que se incrementará con rapidez: «E.M. 2º. Sírvase Vd. Entregar a la Prisión Militar de la Costa Sur, 320 tablas de cuatro con cama y 400 colchonetas con relleno de paja, para el servicio de los presos.

Santa Cruz de Tenerife 10 de septiembre de 1936.– De orden de S.S.– El Capitán Jefe de E.M. Acctal.– Sr. Comandante Director del Parque de Intendencia de esta PLAZA». AIMCA. Caja 2.331. Carpeta 10. Documento 2.

²¹³² Hoy estos almacenes, ya desaparecidos a finales de la década de los 70 del pasado siglo, estarían situados en la acera derecha, entrando hacia la ciudad de la Avenida Reyes Católicos, y sobre su solar en la actualidad se levanta el edificio Jonathan con el número 17 de esta Avenida. Fyffes sirvió de prisión hasta finales de los años 40, luego unos años más como refugio de indigentes para ser devuelto a sus propietarios a finales de la década de los años 50 del pasado siglo XX.

El patio, que en principio había sido un amplio callejón abierto por el que penetraban los camiones para carga y descarga en los almacenes, había sido modificado a toda prisa, pues a un lado se había construido un alto muro, a manera de tapia, mientras al otro lado, que daba a la carretera, se encontraba vallado con tabiques de madera y en lo alto se habían construido dos garitas en las que de forma permanente se encontraban soldados de guardia con fusiles²¹³³. La dependencia más utilizada por los allí encarcelados era el pequeño patio medianero, que cubría en aquel recinto múltiples funciones:

[...] había un estrecho patio, donde apenas podían moverse cien personas, pero era el lugar de la prisión donde se podía respirar un poco de aire más o menos sano, y al cual todos concurríamos. A veces se convertía en un ingente montón de presos donde era imposible estar y más de una vez ocurrieron choques y violencias en disputa y derecho del espacio: acciones hasta cierto punto lógicas debido a la aglomeración y el deseo de respiro, que dentro de las celdas el ambiente era sofocante e inaguantable.

Lo que se llamaba patio era un callejón adoquinado, con una estrecha atarjea por donde pasaban las aguas sucias rebosantes de las duchas y piletas²¹³⁴.

Por último, el tercer espacio era conocido como el «Guano» y ofrecía peores condiciones de habitabilidad (no siendo nada aceptables las de los otros dos), tal denominación era debida a que el lugar era utilizado para almacén de este abono²¹³⁵ natural que era muy utilizado en los cultivos de exportación. El sitio conservaba en su suelo restos del material que despedía su olor característico, sin duda el peor espacio de los tres:

Y una tercera celda, la peor de todas, denominada «El guano» porque era el salón donde almacenaban este producto. El piso era de tierra, con una humedad que congelaba hasta los huesos, apestaba a cloacas y era oscura como boca de lobo. Estaba separada de las otras celdas por un estrecho patio, y hacia pared, en su lado izquierdo con los retretes, eran una auténtica mazmorra²¹³⁶.

²¹³³ Para los soldados estar destinado en la prisión de Fyffes tampoco significaba ninguna ventaja, pues a los sufrimientos que les producía a muchos de ellos el contemplar lo que estaba sucediendo con los presos políticos, sus condiciones tampoco eran nada buenas: «Montar guardia en las Prisiones Fyffes suponía un mes seguido de permanencia, con escasas posibilidades de permiso, salvo cinco horas por la tarde, los domingos, a los libres de todo servicio». DEBRIGODE DUGI, Pedro Víctor, *op. cit.*, p. 57.

²¹³⁴ MARTÍN PEÑA, Mauro, *op., cit.*, p. 20.

²¹³⁵ Abono orgánico cuyo origen no es otro que las defecaciones de determinadas aves en las costas del norte de Chile y Sur de Perú, que por su clima extremadamente seco permite el almacenamiento en grandes cantidades de este material. Este abono de gran riqueza en nutrientes era muy popular en la agricultura hasta la Segunda Guerra Mundial.

²¹³⁶ MARTÍN PEÑA, Mauro, *op., cit.*, p. 18. Unos meses más tarde, ya en pleno 1937, las autoridades militares proceden a la apertura e incorporación de unas huertas aledañas construyendo un patio, siendo un auténtico alivio para los allí reclusos. RIAL, J. A, *op. cit.*, p. 226, lo recoge de esta manera: «Habían abierto una puerta en el muro trasero del patio y cercado un pedazo de huerta, de unos cincuenta metros

Había otro espacio donde se situaban las duchas, piletas y retretes, al que Mauro Martín Peña describe así:

En la zona de la derecha y haciendo pared con la celda el «Guano» se hallaban las piletas (lavabos), para lavarse la cara y fregar los platos. Las duchas y retretes frente a las piletas. Tanto una cosa como la otra eran insuficientes para el servicio y utilización de la población penal. A veces se armaba la Mari-Morena, con sus correspondientes discusiones y enfrentamientos.

Este lugar de la prisión se convertía en una gran pocilga, por la abundancia de las aguas sucias y el hedor de los retretes, daban náuseas, vómitos y asfixias²¹³⁷.

Existían en la entrada de la cárcel dos pequeñas dependencias, eran estas el cuerpo de guardia y la oficina, donde se apalizaba a los detenidos y las autoridades carcelarias celebraban frecuentes francachelas para celebrar los éxitos de su ejército. Se encontraba también el locutorio:

El locutorio o salón para las visitas, más bien parecía una jaula para fieras que otra cosa. Era un circuito alambrado, pequeño y custodiado por soldados fusil en ristre.

Los días de visita eran horas de verdadera locura, un auténtico manicomio. Allí no se entendía nadie, el griterío era ensordecedor [...] cada cual quería ser oído por su familia, y claro, se orquestaba un griterío de mil demonios que se hacía necesario emplear la mímica a fin de malentenderse.

Estaba ubicado entre la puerta principal de la prisión y la de acceso a las celdas²¹³⁸.

Otra descripción de este espacio nos la ofrece un detenido de Vallehermoso que afirma: «se comunicaban de verja a verja con un corredor en medio, por el que paseaba un centinela, a gritos»²¹³⁹

Había además otro espacio de la prisión de Fyffes que estaba muy presente en la vida y la conciencia de todos los allí encarcelados, el calabozo de la muerte:

de lado, que rodearon primero con alambradas y luego de feos muros de piedra seca, con aspilleras de ladrillo hacia dentro y los presos podían salir por el día a aquel terreno, donde paseaban de arriba a abajo, levantando polvo, pero disfrutando de aire libre».

²¹³⁷ MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 21.

²¹³⁸ Era este el único sitio de la prisión como dice en el que a pesar de las dificultades no tenían ningún inconveniente en ir y permanecer en el mucho tiempo: «A pesar de la impresionante algarabía, era el lugar al que todos deseábamos llegar con verdadera ansiedad, no solo por ver a la familia aunque fuese a trancas y barrancas, sino que a su vez los nuestros nos daban cierto optimismo para seguir soportando el cautiverio». *Ibidem*, p. 28.

²¹³⁹ GARCÍA LUIS, Ricardo y TORRES VERA, Juan Manuel, *op. cit.*, 2007.

²¹³⁹ *Memorias de Bethencourt del Río*.

En un pequeño apartado, contiguo a las celdas y separado por la descomunal puerta verde central, estaba el calabozo para los condenados a la última pena, antesala hacia lo desconocido. Era un estrecho recinto improvisados sobre la marcha [...] levantado a base de bloques de tosca, sin encalar, lo que le daba un aspecto terriblemente impresionante [...]. Estaba permanentemente vigilado por soldados armados de fusiles y ametralladoras que apuntaban a la puerta de entrada. Era un espectáculo espeluznante que no todos los presos soportaban mirarlo; algunos se quedaban impávidos, estáticos, totalmente abstraídos como si estuvieran en otro lugar del mundo, había que hacerlos volver a la realidad²¹⁴⁰.

Venía a completar los servicios internos del establecimiento carcelario, el espacio que de manera rimbombante se le denominaba la cocina, que estaba en una situación aún mucho peor que las otras dependencias de la prisión:

Esto ya era el remate. ¡Que asco y desvergüenza!... era una autentica guarrería y de una pestilencia que trastornaba los sentidos [...] la comida un pésimo rancho que ni para cerdos... el pringue de las perolas, la suciedad de rancheros y ayudantes (presos también) [...] los menesteres para el rancho eran de la peor especie [...] donde sobresalían las lentejas pero con más gorgojos que legumbres; las grasas brillaban por su ausencia y como siempre era el mismo «menú», se producían ataques de colitis agudas y descomposiciones de estómagos²¹⁴¹.

El trato a los detenidos políticos encerrados en las diversas cárceles cada vez es más riguroso y más severo e inhumano:

En los primeros meses de encarcelamiento la situación se hizo imposible, desesperante y caótica. Se nos prohibió la entrada de comidas, ropa y cigarrillos. No teníamos contacto con la familia ni por correspondencia; nos hallábamos totalmente aislados con el exterior²¹⁴².

Otra descripción de esta prisión la hace José Antonio Rial, en su obra: *La prisión de Fyffes*:

[...] no esperaba que Fyffes fuese aquel húmedo y superpoblado antro, profundo, alumbrado por mezuquinas bombillas altas, y tan «andrajoso».

De los muros y de los tirantes de hierro del tejado, en múltiples aguas, colgaban ropa, trapajos, y miles de objetos polvorientos, como en un sucísimo mercado de vejeces.

Y la primera impresión, al entrar, era la de haber descendido a un pútrido submundo de cloacas y canalillos, donde cientos de sujetos desarraigados se agitaban, inquietos y expectantes.

Olía intensamente a humedad y a pan agrio, los colgajos que entrapaban el gran

²¹⁴⁰ MARTÍN PEÑA, *op. cit.*, p. 22.

²¹⁴¹ *Ibidem*, p. 26.

²¹⁴² *Ibidem*, p. 38.

almacén, en penumbra; lo pegajoso del suelo, chancleteado por cientos de pies calzados con «cholas» de madera, y la alborotadora multitud en incesante bullir, daban al antro, a primera vista, una expresión brutal, entre infernal y alegre, como si fuese un purgatorio en llamas²¹⁴³.

Las condiciones de vida que este local proporcionaba a los allí detenidos, hacinados ya que desde un primer momento soporta un número de reclusos, unos 720, superior a su capacidad que era, según las estimaciones de las autoridades militares de unos 600 presos como máximo. Dado el tipo de estructura constructiva y su techumbre de Uralita el tiempo cálido de finales de verano hacen muy difícil la vida cotidiana en el interior de la nueva prisión:

Nuestra sorpresa no tuvo límites cuando al levantarnos pudimos observar que nuestros compañeros de Tenerife –más de novecientos presos– no se vestían completamente para hacer en el penal la vida del día que empezaba. Salvo poquísimos detenidos, los demás saltaban del jergón con el busto al aire y, si acaso, las piernas cubiertas con un ligero pantalón

A las dos de la tarde alcanzamos la explicación de este fenómeno de indumentaria. Los techos de aquellos enormes almacenes en que consistía la Prisión son de láminas de zinc, que el sol del pleno verano ponía a esa hora casi al rojo vivo. Y era el calor dentro de las naves tan asfixiante, tan tórrido y abrasador, que los presos éramos seguros candidatos a la licuación definitiva e inevitable. El sudor nos corría caudaloso²¹⁴⁴.

La vida cotidiana en Fyffes se hacía difícil debido a la falta de espacio, lo que provocaba el amontonamiento de los presos durante el día²¹⁴⁵, condiciones pésimas que se empeoran por la noche dado lo incómodo, precario y promiscuo del lugar de descanso de los reclusos²¹⁴⁶. El hacinamiento de los presos es considerable, lo que les produce grandes incomodidades²¹⁴⁷

La dieta alimenticia que se repartía en estos primeros momentos en Fyffes era deleznable y se sobrevivía fundamentalmente gracias a los paquetes familiares que traían el salutífero, nutricional y providencial alimento que era el gofio, según nos cuenta uno de los detenidos de Vallehermoso: «[...] consistía en: Desayuno: *Vitabana* –una harina de

²¹⁴³ RIAL, José Antonio, *op. cit.*, p. 27.

²¹⁴⁴ GARCÍA GARCÍA, Francisco, *op. cit.*, p. 104.

²¹⁴⁵ «Estos tres grandes salones desahogaban en un patiecito de no más de cien metros cuadrados. No nos podíamos revolver dentro de aquellas paredes, no era posible caminar sin tropezar con alguien, moverse sin molestar a algún compañero. El codazo era el único procedimiento para abrirse brecha en medio de aquella multitud deambulatoria». *Ibidem*. pp. 106-107.

²¹⁴⁶ «En un jergón de cuartel, cortado para un solo cuerpo, dormíamos dos y hasta tres presos, permanecíamos durante esas horas del sueño completamente prensados», *Ibidem*, p. 108.

²¹⁴⁷ «[...] y para completar el cuadro, aquel zumbido de mil personas que hablaban al mismo tiempo y caminaban y se agitaban incesantemente». *Ibidem*, p. 119.

plátanos— que era agua sucia; como comida: rancho, plato único y dos chuscos para el día [...] gracias al gofio»²¹⁴⁸.

Las circunstancias de esta prisión improvisada a principios de septiembre no eran con mucho ni cómodas e idóneas para las relaciones sociales:

Las condiciones en esa prisión no favorecían mucho las buenas y armoniosas relaciones entre los detenidos. En tres naves con capacidad para alojar, cuando mucho, cuatrocientos reclusos, permanecíamos encerrados unos mil trescientos hombres (a mil cuatrocientos llegaron en alguna ocasión). No era posible caminar sin tropezar con alguien, moverse sin molestar a otro compañero²¹⁴⁹.

Los Salones de Fyffes eran un lugar lúgubre, sombrío y muy caluroso por el recalentamiento que provocaban los techos de zinc y la escasa y mala ventilación, lo que suponía una pésima situación para el desarrollo de la vida cotidiana, pues no ofrecía las mínimas condiciones de habitabilidad, y la vida empeora rápidamente en el transito de muy pocos días, tal como nos cuenta uno de nuestros informantes:

De noche una tenue y turbia iluminación daba a las naves apariencia de cueva de brujas. El aire enardecido no se renovaba. Se pegaba a los techos y se resistía a salir. El hacinamiento nocturno ponía espanto en el ánimo menos impresionable²¹⁵⁰.

Nombraron un poco después de abierta para dirigir la prisión al capitán José García Martín²¹⁵¹, oficial «chusquero», que de inmediato va a ejercer su dominio sobre las vidas y hasta haciendas de los presos bajo su autoridad. Todos los testimonios coinciden en destacar su crueldad y sadismo, además de un comportamiento arbitrario y sumamente corrupto, no dudando en utilizar su cargo en beneficio propio, tanto para obtener recompensas en dinero como favores sexuales de algunas de las desgraciadas mujeres, hijas o hermanas de los allí encerrados. Su sola presencia causaba un pánico

²¹⁴⁸ GARCÍA LUIS, Ricardo y TORRES VERA, Juan Manuel, *op. cit.*, 2007, p. 256.

²¹⁴⁸ *Memorias de Bethencourt del Río*.

²¹⁴⁹ VEGA YEDRA, Juan, *Dos banderas. Perfiles tragicómicos de nuestra Historia Contemporánea. 1923-1939*, Las Palmas, CESC, 1993, p. 298.

²¹⁵⁰ *Ibidem*, p. 299.

²¹⁵¹ GARCÍA MARTÍN, José. Capitán de Infantería, chusquero y segundo director de Fyffes. Firma los pliegos de homenaje al general Franco.

«[...] un tipo fanteche, repulsivo y siniestro que durante su mandato no dio un solo momento de tregua. Su presencia causaba un verdadero pánico, era la constante pesadilla de la población reclusa.

Fue en su tiempo de regidor cuando más violenta fue la represión, cuando la temida operación “Ronda” hizo tremendos estragos. Operación que consistía en la “Saca” de presos para ser asesinados; asesinatos nocturnos que causaban pavor y convertían a la prisión en un auténtico manicomio, en noches trágicas y desesperantes». MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 32.

cerval entre la población reclusa, y es bajo su dirección cuando se producen la «desaparición» de cientos de detenidos gubernativos en ella encarcelados.

Fyffes es una prisión en continuo crecimiento en el número de reclusos que alberga, pues para cubrir las necesidades de este continuo crecimiento se solicita por parte de las autoridades militares de la prisión que se les dote de más materiales para confeccionar los míseros jergones que a manera de colchón disponen para los nuevos reclusos²¹⁵². No solo van a confluír en la nueva prisión detenidos políticos de toda la Isla y de las de la provincia tinerfeña, sino que apenas abierta van a ser trasladados a ella un buen número de los presos considerados más peligrosos procedentes de Gran Canaria. Son enviados a Fyffes desde el campo de concentración de La Isleta²¹⁵³. Uno de los miembros más destacados de esta primera expedición de presos políticos que es enviada a la prisión tinerfeña por las autoridades militares franquistas de Gran Canaria es el dirigente socialista y primer presidente republicano del Cabildo Insular de Gran Canaria, Francisco García García, que ha dejado unas interesantísimas memorias, aun inéditas. Hace un cumplido relato de este traslado que se inicia en el amanecer del 23 de septiembre de 1936, en donde se les tiene toda la mañana en el muelle hasta que se decide embarcarlos, al mediodía, en el correílo *La Palma*²¹⁵⁴:

Aún no se habían extinguido ese día los vítores al caudillo que nos obligaban a proferir, cuando nos comunicaron que habíamos de aprestarnos para partir inmediatamente a la Cárcel los que resultaran incluidos en una relación que al momento nos leyeron. Fuimos designados cincuenta y tres.

[Una de la tarde] Diez minutos después, nuestros coches avanzan hasta el “Palma” y paran a cinco metros del portalón. Descendemos, y entre un doble cordón de guardias entramos en el barco. Una momento más tarde nos encontramos hundidos en su bodega más profunda, sin luz ni aire. En aquella obscuridad densa impenetrable, el tacto fue nuestro único sentido de relación. Bien pronto nos dimos cuenta de que habíamos caído en el lugar más inmundo del “Palma”, en una caverna [...]²¹⁵⁵.

²¹⁵² «Sírvasse V. entregar al Comandante de la Prisión Militar de la Costa Sur, 40 pacas de paja para uso de los detenidos en dicha prisión, los cuales serán transportadas por un vehículo de la Compañía de Intendencia.— Dios guarde a V. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife 22 de Octubre de 1936.— De orden de S.E.— El Coronel Jefe de E.M.— Sr. Comandante Director del Parque de Intendencia de esta PLAZA». AIMCA. Caja 2.331. Carpeta 20. Documento 2.

²¹⁵³ «Mientras, los presos políticos más peligrosos de la provincia de Las Palmas, son embarcados a Tenerife, e ingresados en el más infecto de los salones de Fyffes —Guano, donde se guardaban los fertilizantes—. Vienen en dos grupos: uno el 23 de septiembre y otro el 12 de octubre. Y según lista de la prisión militar de Fyffes son un total de ciento diez (110) hombres. Algunos de los cuales son asesinados nada más llegar a Tenerife, entre ellos José Abaldes Torres (destacado anarquista) y Ramón Azcárate Marina (delegado general de la CNT y FAI)». GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, pp. 85-96.

²¹⁵⁴ «Sabíamos que el “Palma” navegaba sin pasajeros, pues había zarpado fuera de toda hora oficial. Era aquel un viaje emprendido al margen del itinerario. Las bodegas de carga iban también vacías. Navegábamos en un verdadero barco de muertos». GARCÍA GARCÍA, Francisco, *op. cit.*, p. 98.

²¹⁵⁵ *Ibidem*, pp. 92 y 96.

Componían esta primera remesa de presos políticos grancanarios 53²¹⁵⁶ detenidos que en la noche del día 23 de septiembre, cuando salían del recinto de La Isleta bajo una fuerte escolta y vigilancia en todo el trayecto, uno de sus peores torturadores en el campo de concentración, el sargento Bayón apodado *Malacara*, se despide de ellos diciendo con sorna «Muchachos, recuerdos a los peces», expresión que llegan a oír algunos de los detenidos, lo que les llena de zozobra, sensación que aumenta cuando llegan al muelle de Santa Catalina y ven que los embarcan en la tétrica e inmundicia bodega del vapor *La Palma*, que no llevaba ni pasaje ni carga, y que todos los presos expedicionarios conocían lo sucedido a los 10 activistas del *Domine* que componían la primera expedición, que habían sido asesinados y luego arrojados al río Tajo. Después de una penosa travesía, ya que no reciben comida alguna y apenas agua, y además con la incertidumbre de su suerte²¹⁵⁷, pues los presos no habían sido informados de su destino, el barco entra en el puerto de Santa Cruz de Tenerife en las primeras horas del día 24, siendo conducidos primero a la cárcel provincial, en la que se les hacen nuevas fichas carcelarias²¹⁵⁸, para a continuación trasladarles a los almacenes de Fyffes²¹⁵⁹ situándoles en la nave conocida como *El Guano*, entregándoseles aquí pan y plátanos para saciar su hambre.

²¹⁵⁶ Seguimos el relato de un protagonista de los hechos (resulta ser Francisco García García) que aparece en el libro de VEGA YEDRA, Juan, pp. 289-294; que se guía y conoce las memorias de su correligionario Francisco García García, mientras que MEDINA SANABRIA, Juan (*Isleta/Puerto de la Luz. Campos de concentración*, Las Palmas de Gran Canaria, 2002, pp. 316-317) ofrece otros datos aunque coincide en una parte considerable del relato. «57 individuos que embarcados en las bodegas de el “correillo” *Gomera*». Figura en los anexos de esta obra un listado completo con gran cantidad de datos sobre sus identidades y circunstancias personales de todos los detenidos enviados desde los campos de concentración de Gran Canaria a la prisión de Fyffes. Unas tres semanas después llega una nueva expedición de presos políticos grancanarios compuesta por 55 hombres, según afirma en la página 121, Francisco García en sus memorias.

²¹⁵⁷ «Un alférez de los llamados “provisionales” de apellido Barranco fue nombrado para este evento criminal. El que no se llevara a cabo, según la opinión de los sobrevivientes, se debió a que el capitán del correillo “El Palma” tenía a bordo entre los condenados un pariente muy cercano y cuando le pidieron la nave para cometer el crimen, se negó a hacerlo diciendo, que a él, autoridad máxima en el barco, le dieron la orden de entregarlos en el puerto de Santa Cruz de Tenerife y así se hizo». VEGA YEDRA, Juan, *op. cit.*, p. 291. Hay bastantes indicios de que esta versión sea muy real, no solo por lo irregular del viaje, sin alimentos, sin carga, sin pasaje, sino que al llegar a puerto no había nada ni nadie preparados para recibirlos.

²¹⁵⁸ «En seguida estamos acomodados en tres vehículos, y minutos después nos lanzamos por las calles de la ciudad. Igual aparato de fuerzas en la custodia que desplegaron en Las Palmas. La población civil presencia indiferente a nuestro paso. Desde la terraza de un café la clientela nos mira placenteramente. Hemos parado en la Cárcel de Santa Cruz, donde fichan a todos los expedicionarios». GARCÍA GARCÍA, Francisco, *op. cit.*, pp.100-101.

²¹⁵⁹ «De pronto nos detenemos. Pasamos entre soldados que están en formación y con la bayoneta calada. La apariencia es de cuartel. Penetramos en una larga habitación. Nos mandan hacer alto. Sobre una puerta se lee un rótulo que dice: “Prisión Militar”. Frente a nosotros unos soldados en posición de firmes nos hacen guiños furtivos. Tras breves momentos franqueamos la puerta del rótulo y hacemos nuestra entrada en la prisión. Es lo primero que nos dicen los presos que nos están recibiendo, que los soldados que afuera permanecen firmes y nos hacían guiños, van a ser fusilados al otro día al amanecer. Estamos en los “Salones Fiffes” de Santa Cruz, en la Costa Sur». *Ibidem*, pp. 101-102.

Pocos días después se recibe en la cárcel tinerfeña una segunda expedición, que llega a la ciudad procedente del campo de concentración de La Isleta en la noche del 13 de octubre de 1936. Está compuesta esta nueva expedición por 54 presos que realizan el viaje en el mismo barco y en parecidas condiciones que la expedición anterior, siendo también encerrados en el mismo lugar del recinto penitenciario tinerfeño, en la nave conocida como el «Guano».

A pesar de las diferencias entre la prisión militar de Fyffes y el campo de concentración de La Isleta, los fines para los que fueron creados eran prácticamente iguales, como nos señala Vega Yedra:

Estábamos en los «Salones Fyffes». A nueva prisión nuevo estilo para aniquilarnos. Aquí, nuestra vida se la llevaban por caminos distintos, pero al final el mismo resultado: cadáveres al mar o cadáveres al hoyo. En La Isleta nos apaleaban. Aquí, en esta prisión tinerfeña, nos sonríen los jefes y sus guardianes y ni siquiera nos hacen trabajar. Pero ya por la noche del primer día de prisioneros en Fyffes hemos empezado a tomar altura en el nuevo barco para que, al menos, y no nos arrastre el temporal que, según indicios, se avecinaba²¹⁶⁰.

Fyffes era uno de los lugares preferidos para realizar su tarea el temido juez militar Aurelio Matos:

Frecuentaba casi a diario la prisión [...] el capitán M.P.²¹⁶¹, juez militar, tipo perverso y sádico «patatero» [...] fiel servidor a las órdenes del funesto y temido capitán Manuel Otero, personaje central de la represión y de la injusticia [...] en la provincia de Tenerife²¹⁶².

En realidad eran otras prácticas de torturas, ya las físicas se habían sufrido en bastantes casos antes del ingreso en Fyffes en las comisarías, cuartelillos y los centros recién creados en la capital. También en Fyffes se practica la tortura tanto física como psíquica:

Las declaraciones (se hacían en la oficina de la prisión) consistían en el 90% de los casos, en sendas palizas con las consiguientes roturas de huesos, abultados hematomas o el «pasaporte» para ser conducido al Palacio de Justicia ¡que ironía! a la presencia del verdugo de Tenerife, el célebre y muy recordado, de trágicos recuerdos para todos los presos y familiares²¹⁶³.

²¹⁶⁰ VEGA YEDRA, Juan, *op. cit.*, p. 299.

²¹⁶¹ Capitán Pablo Matos Calderón.

²¹⁶² MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 33.

²¹⁶³ *Ibidem*, p. 25.

No solo se quedan en meras agresiones físicas por muy brutales que sean sino son también más sofisticadas, de ablandamiento, más lenta en muchos casos, en otros como testimonia el informante, comienzan las «sacas» inmediatamente. Señala la gran diferencia entre los centros de internamiento de las dos islas, en el de Tenerife aparece una clara línea de comportamiento y práctica:

La diferencia está en que en la prisión de Tenerife asesinaban con guantes para no mancharse las manos. Pues por la noche «caían» los presos como «cartas de baraja» y nos dijimos que allí tenían que haber jesuitas de por medio²¹⁶⁴.

²¹⁶⁴ VEGA YEDRA, Juan, *op. cit.*, p. 299.

TERCERA PARTE

EL VIRREINATO DEL GENERAL DOLLA

**Las expectativas de una rápida victoria
y la gran represión**

(13 de septiembre de 1936-12 de febrero de 1937)

A)

LAS EXPECTATIVAS DE UNA RÁPIDA VICTORIA

CAPÍTULO I

HACIA EL FRENTE: LA GUERRA SE ACERCA

I.1 HACIA LOS FRENTE

Las expectativas que se abren para los militares rebeldes no pueden ser más brillantes, una vez conseguido el enlace de las dos zonas en que había quedado dividido el territorio peninsular controlado por ellos, tras la toma de Badajoz y Talavera de la Reina. Parecía que el camino hacia Madrid estaba expedito. Además, la ayuda extranjera (alemana, italiana y portuguesa, la Iglesia católica mundial y la connivencia de las burguesías franco-británicas) no dejaba de fluir. Las posibilidades de que la guerra tuviese un rápido desenlace favorable a los militares facciosos era la única opción que barajaban tanto las potencias europeas como los militares rebeldes. Esta visión optimista estaba acrecentada por la propaganda de los insurrectos, que solo hablaba de grandes victorias reales o ficticias. De la divulgación de estas imágenes triunfales tenía mucha parte de culpa el general Queipo de Llano, con sus cotidianas charlas, todas las noches, desde Radio Sevilla.

La intoxicación informativa que realizan los medios de prensa locales, controlados cada vez más férreamente por la censura militar, es evidente, entre otros ejemplos puede señalarse la información aparecida en el vespertino de la capital *La Tarde*, que en su número correspondiente al día 5 de septiembre publica el siguiente suelto con un peregrino reparto geográfico del territorio que controlan los dos contendientes:

[...] las fuerzas nacionalistas triunfantes ocupan un total de seiscientos mil kilómetros de terreno y los rojos unos doscientos mil. Ello da idea de la verdadera situación de España, cuyas tres cuartas partes están en poder de los nacionalistas.

La participación directa de los tinerfeños en la contienda civil en el bando de los militares facciosos va a adquirir desde mediados de septiembre una mayor cuantía²¹⁶⁵. Su presencia en los meses de julio y agosto ha sido más bien escasa, ya que se limita a unos pocos individuos: militares de media o alta graduación reclamados por el general Franco o escasos voluntarios que marchan, casi por su cuenta, a incorporarse a las columnas que desde Sevilla emprenden la marcha hacia Madrid. Ya se ha hecho referencia a los falangistas y miembros de Acción Ciudadana que siguen efectuando tareas de vigilancia en los barcos que realizan su trayecto entre la Península y la Isla²¹⁶⁶. El batallón de Artillería de Montaña de La Laguna se ofrece voluntario para participar en el conflicto ya desde finales de agosto. También una veintena de falangistas van a marchar al territorio peninsular a principios de septiembre para incorporarse a la columna de Yagüe, participando en los combates de Extremadura. Hay noticia de la presencia en Cáceres,

²¹⁶⁵ La primera expedición importante es la marcha del primer batallón expedicionario del regimiento de Infantería Tenerife 38. Según señala en su hoja de servicio el teniente Gómez-Landero: «[...] el 16 de Septiembre que voluntariamente pasó a mandar la primera sección de la 2.ª Compañía del primer Batallón expedicionario de Tenerife que en este día embarcó con rumbo a la Península llegando a Vigo el día 21 donde permaneció hasta el 23 que en tren militar se trasladó a Cáceres donde llegó el 25 y al siguiente día marchó a Talavera de la Reina; el 27 pasó con su Batallón a formar parte de la columna del General Varela». AGMS. Sección CG. Legajo G-215.

El capitán Pallero, también oficial de este batallón, añade en su hoja de servicio: «[...] el 15 de septiembre que hizo entrega del mando y administración de su compañía, pasando a formar parte del 1.º Batallón expedicionario de Tenerife para la Península embarcando a bordo del vapor “Domine” con esta misma fecha, llegando a Vigo el día 21 del mismo mes, donde permaneció hasta el 23». AGMS. 1.ª P330. Hoja de servicio,

²¹⁶⁶ «E.M. 2.º 1 Falangista Don José Barrachina Albert para que acompañado de cuatro más de su clase marchen desde esta Plaza a la de Vigo en comisión del servicio: haciendo el viaje de ida y progreso por cuenta del Estado. Veinticinco Septiembre Treinta y seis». AIMCA. Caja. 2.630. Carpeta 37. Documento 5.

Estos servicios de transporte, sobre todo de combustible, se prolongan durante todo el conflicto, aunque sobre todo es muy importante el que tiene lugar en los primeros meses de la guerra y los problemas que se presentan y como se enfrentan: «Al C. Marina: Como contestación a su escrito de fecha 21 del actual n.º 152, manifiesto a Vs. Que no procede el dar las pistolas que solicita al capitán y oficiales del “Isleño”, debiendo estos Srs. solicitar, si lo desean, licencia de uso de armas y adquirirlas directamente una vez concedida. 24/11/36». AIMCA. Caja 2.630. Carpeta 37.

cuartel general de Franco²¹⁶⁷, de un grupo de falangistas tinerfeños que efectúan tareas de escolta para el jefe del ejército de África²¹⁶⁸.

Son de una enorme importancia para los militares rebeldes los aportes en petróleo y hombres que reciben desde Tenerife en estos días; sobre todo el primero resulta vital para el buen funcionamiento de su maquinaria bélica. Los tráficos marítimos, tanto el dedicado al combustible como al envío de tropas, se hacen con grandes dificultades y precauciones en los primeros viajes de transporte:

Sin embargo, hasta que tuvo lugar el combate del Estrecho de Gibraltar (septiembre de 1936), con su inmediata consecuencia de su apertura al tráfico nacional, el suministro de petróleo estuvo casi totalmente colapsado.

A partir de entonces el *Campas* que estaba en Sevilla; el *Tiflis* que estaba en Vigo y el *Badalona* comenzaron el trasiego de carburante desde la refinería tinerfeña de Cepsa a la España nacionalista y a los buques de su Marina de Guerra²¹⁶⁹.

El enlace marítimo entre la zona rebelde y el Archipiélago se lleva a cabo, fundamentalmente, con algunos barcos de la compañía Transmediterránea, tanto militarizados como no. Los primeros viajes los realizan el *Río Francoli* a Cádiz desde Las Palmas, y regresa a las Islas a pesar del bloqueo; el *Romeu*²¹⁷⁰ se dirige a Lisboa y el *Domine* a Vigo, conduciendo la primera gran expedición de tropas de Infantería.

²¹⁶⁷ En donde sigue recibiendo una copiosa correspondencia procedente de la Isla, en la que se le da cuenta de las noticias y actividades de toda clase de instituciones, como esta carta del presidente de Radio Club, en la que se informa de la gran labor de propaganda a favor de la causa franquista que está desplegando la emisora: «Santa Cruz de Tenerife 28 de septiembre de 1936.– Excmo. Sr. Dn. Francisco Franco Bahamonde.– CÁCERES.

Mi respetado y muy querido General: le remito copia de las cartas que se han recibido en el estudio “Radio Club” Tenerife, en las que se controla el servicio que presta la misma, cuyas emisiones son oídas, según puede ver, por un gran número de Emisoras españolas y extranjeras.– Sin otra novedad digna de mención, se reitera de V. muy attº s.s y subdº, q.e.s.m.». AIMCA. Caja 1.756. Carpeta 5. Documento 9.

²¹⁶⁸ «[...] fue el envío de tropas isleñas a la Península: según los representantes consulares franceses, estas ascendían a medio millar de voluntarios falangistas a principios de septiembre de 1936». DÍAZ BENÍTEZ, Juan José, *op. cit.*, 2006.

²¹⁶⁹ GONZÁLEZ ECHEGARAY, R., *op. cit.*, p. 260. El puerto más importante durante toda la guerra de la España franquista en cuanto a la importación es el de Santa Cruz de Tenerife, debido fundamentalmente a la recepción de crudo. *Ibidem*, p. 263.

Con respecto al tráfico de carbón, los puertos canarios siguieron recibiendo normalmente el suministro desde los puertos de Cardiff y Newcastle. *Ibidem*, p. 296.

La otra gran fuente de suministro de combustibles para el bando franquista procede de la compañía norteamericana TEXACO, que ya desde septiembre de 1936 comienza a suministrar regularmente y a pago aplazado el combustible y lubricantes que necesitan, suministrando grandes cantidades de crudo, con sus propios petroleros, abanderados en Noruega, a la refinería de Tenerife; también, con sus petroleros, la TEXACO suministra combustible ya refinado a los destinos puertos franquistas en la Península.

²¹⁷⁰ Las vicisitudes del buque *Romeo*, de 5.500 Tm son las siguientes: estuvo en Bilbao y Santander durante las primeras horas del alzamiento, llegando a Villagarcía de Arosa el 19 donde fue requisado, siendo utilizado para transportar desde Marín a Ferrol la dotación y equipos del Polígono de Tiro Naval Janer que sirvió para dotar al acorazado *España*. De Ferrol zarpó para Tenerife en los primeros días de

Por su parte, los buques que hacían el servicio en el Archipiélago, como los correíllos o la flota de los pequeños barcos de cabotaje de los Rodríguez López y otros navieros, mantuvieron el enlace con los puertos gallegos, los del Estrecho y Golfo de Cádiz e incluso, de manera más esporádica con Portugal. Este tráfico adquiere una cierta regularidad después de la batalla del Estrecho en septiembre de 1936²¹⁷¹.

Una carta remitida por uno de los jóvenes falangistas, el 12 de septiembre, desde la ciudad extremeña proporciona un fiel retrato de la situación, tanto de la Isla como de la Península, así como de la idea que se tenía, en aquellos momentos, de la duración del conflicto:

Espero que esta os encuentre bien de salud y ánimos, y también que no os hayáis dejado llevar de pesimismo y temores ridículos, que aunque fueran fundados, no deben exteriorizarse en estos momentos. Ahí en Tenerife, pasara lo que pase: egoísmos, «manguistas», etcétera, mientras otros pongan la carne en el asador; pero aquí no pasa nada de eso; no hay hombre joven que no esté sobre las armas dispuesto a ir donde sea [...]. Estoy seguro que la guerra no acaba antes porque no quieren hacer mucho destrozo, pues con la fuerza que tenemos arrasáramos con todo en poco tiempo. He visto muchos cañones de los tomados a los rojos, y trimotores de los nuestros de bombardeo, que hay aquí, y aviones de caza²¹⁷².

A finales de septiembre, o primeros días del mes de octubre, tenemos constancia de que unos 500 milicianos canarios, agrupados en cinco unidades tipo compañía, han participado en las columnas que partiendo de Sevilla se aproximan Madrid²¹⁷³.

La primera expedición regular de tropas que parte hacia el frente de batalla es la formada por dos compañías de fusileros del regimiento Tenerife n.º 38, también forma parte de la misión el personal de una batería de Artillería de Montaña, formada sobre la base de la que se hallaba destacada en La Laguna. El mando de las fuerzas lo asume el comandante Rafael Vitoria Berástegui, y la oficialidad está formada por los capitanes José Jordá y Juan Pallero Sánchez; tenientes Saavedra y Gómez Landero por las compañías del regimiento de Infantería, y capitán Gerardo Brotons Ballester por la batería de Artillería. Asimismo, integra la expedición el capitán médico Jesús Pérez y Sáenz de Miera. También embarcaron algunos oficiales de esta guarnición y voluntarios falangistas milicianos²¹⁷⁴.

agosto, regresando con un cargamento de gasolina en barriles. Siguió atendiendo esta línea durante toda la guerra.

²¹⁷¹ GONZÁLEZ ECHEGARAY, R., *op. cit.*, pp. 260-261.

²¹⁷² *Gaceta de Tenerife*, 17 de septiembre de 1936.

²¹⁷³ CASAS DE LA VEGA, Rafael, *Las Milicias Nacionales*, 1, pp. 235-236: «[...] la pequeña pero significativa representación de Canarias [...] integrada en las fuerzas que desde Sevilla alcanzaron las afueras de Madrid», p. 236.

²¹⁷⁴ Además de las fuerzas ya mencionadas, que son exclusivamente de la isla de Tenerife, componen esta

La ocasión es explotada por la jerarquía militar para realizar multitudinarios actos patrióticos tanto en la jura de bandera, que se celebra en el Santuario del Cristo de La Laguna, como en la despedida de las fuerzas expedicionarias²¹⁷⁵, que se produce en el muelle Sur, en donde toman el vapor *Domine*²¹⁷⁶ rumbo a la Península, con destino a Vigo. La ceremonia que se celebra en la plaza del Cristo, en la que es sacada en procesión la imagen del Crucificado por decisión expresa de las autoridades eclesiásticas, es glosado por los periódicos de la capital:

[...] los besos apretados como mordiscos del alma depositados por los valientes artilleros en la enseña bendita de la Patria, la abigarrada masa del gentío que llenaba la Plaza del Cristo y aplaudía y vitoreaba, la célica aparición de la imagen milagrosa del Señor de La Laguna que salía de su Santuario para bendecir a sus huestes, La férvida palabra del franciscano que se ha ofrecido a acompañar con la Cruz y hasta la muerte a los expedicionarios²¹⁷⁷.

En medio de gran emoción y optimismo, al menos así se destaca en las informaciones de los periódicos locales, las tropas marchan a la consecución de nuevos laureles para las unidades que emprenden la marcha. Después de desfilar las tropas, tanto las procedentes de La Laguna como las de la capital, se dirigen al muelle, donde:

primera gran expedición un batallón de Infantería compuesto por dos compañías, una de ametralladoras y otra de fusileros, del regimiento de Infantería de Las Palmas n.º 39, amén de numerosos voluntarios falangistas.

²¹⁷⁵ La primera bandera es destinadas a los siguientes frentes y posiciones, tal como se refleja en el documento que presenta el falangista Juan Cabrera García y acredita el comandante Pintado, uno de los mandos de las unidades falangistas tinerfeñas durante toda la campaña: «DON EDUARDO PINTADO MARTÍN, COMANDANTE DE INFANTERÍA Y JEFE DE LA BANDERA DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS JONS DE TENERIFE.

CERTIFICO: Que el falangista hoy Teniente Provisional de Infantería Don JUAN CABRERA GARCÍA, hijo de Enrique y Ramona, natural de Santa Cruz de Tenerife, de veinte y cinco años de edad y perteneciente al reemplazo de mil novecientos treinta y seis, se incorporó a esta Unidad embarcando para el frente de operaciones el día Catorce de Octubre [sic] de mil novecientos treinta y seis llegando a las posiciones de primera línea de fuego de Talavera de la Reina, denominada Cabeza de Puente sobre el Tajo, el día veintidós de Septiembre de igual año prestando los servicios de su clase en las posiciones de Brunete, Villafranca del Castillo, Villanueva de la Cañada y Casa de Campo, causando baja en esta Bandera el día diez de Enero de mil novecientos treinta y ocho por marchar a los cursos de Alféreces Provisionales.

Durante su permanencia en esta Unidad observó intachable conducta, excelente disciplina, elevado espíritu militar, serenidad y valor ante el peligro, celo en cuantos servicios le fueron encomendados y un gran amor a la Causa Nacional.

Y para que conste y a petición de parte interesada, expido el presente en Santa Cruz de Tenerife a tres de Octubre de mil novecientos treinta y nueve.— Año de la Victoria». Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Legajo 606.

²¹⁷⁶ «Itmo. Señor: El Excmo. Sr. General Jefe del Ejército expedicionario en telegrama de ayer me dice lo que sigue: “Barco DOMINE a que se refiere su telegrama puede regresar a Vigo con personal o carga desviándose notablemente ruta normal. Barcos Guerra estos días se esperaban para escoltarlo barco procedente Méjico con material de guerra para los rojos”.— Lo que traslado a V.S. para que lo comuniqué enseguida al Jefe Naval del “DOMINE”, a sus efectos.— Santa Cruz de Tenerife, 16 de septiembre de 1936.— Itmo. Sr. Comandante Militar de Marina de esta Provincia.— Plaza». AIMCA. Caja. 1.757. Carpeta 13. Documento 7.

²¹⁷⁷ *Gaceta de Tenerife*, 17 de septiembre de 1936.

También acudieron al muelle fuerzas de Falange Española, Acción Ciudadana y Agrupación Infantil («flechas»²¹⁷⁸), que en el momento de la despedida entonaron su himno, saludando al estilo romano y lanzando vítores que la multitud coreó unánimemente²¹⁷⁹.

Un alarde de fuerza constituyó el desfile militar que se celebra en la capital en la tarde del sábado día 19, una vez que pocos días antes había abandonado la Isla una importante cantidad de fuerzas. El desfile ordenado por el general Dolla da comienzo a las cinco de la tarde, y después de marchar por distintas calles de la capital, desfilan ante la Comandancia General una escuadra de gastadores y banda de música, tambores y cornetas del regimiento de Infantería; a continuación, ocupando el puesto como jefe de todas las fuerzas, marcha el teniente coronel de artillería Gómez Romeu, con su ayudante capitán de Estado Mayor Francisco Rodríguez. Seguían una centuria de Falange de la capital, con

²¹⁷⁸ Inclusive se les dota de un himno que para ellos escribe Rafael Hardisson Pizarroso: «Himno de los Flechas».

«Ved pasar a los Flechas
en formación
recogiendo cosechas
de admiración
Los brazos van moviendo
con garbo tal
que vibra el pueblo viendo
su aire marcial...
¡Fija la vista al frente
vais a vivir
labrando en el presente
el porvenir!
En la magna Cruzada
id a formar
con el libro y la Espada
sabréis triunfar
¡FLECHAS, por servir a ESPAÑA
demostráis noble inquietud,
le brindáis generosos
vuestra alegre juventud
¡Si la Patria dieron honra
nuestros mayores de ayer
estos chiquillos mañana
quieren honrarla también».

Arriba España, 1936. Según reseña que aparece en *Gaceta de Tenerife* del 16 de septiembre de 1936, congratulándose de la reciente aparición de este semanario falangista bajo la dirección de Andrés de Lorenzo Cáceres y que se realiza en la Imprenta Católica, los mismos talleres del matutino tinerfeño.

²¹⁷⁹ *La Prensa*, 18 de septiembre de 1936. El embarque se produjo a primeras horas de la noche del martes día 15 con destino a Vigo: un batallón expedicionario formado por tropas al 50% de las dos islas, Gran Canaria y Tenerife, aportando cada una de ellas dos compañías, pero como afirma este periódico: «Por razones de discreción fácilmente comprensibles y como consecuencia de algunas indicaciones que al respecto se nos hicieran, nos abstuvimos de dar la información en la edición de ayer». Se trasluce el poco arraigo y el desconocimiento general por parte de la población de la nueva parafernalia fascista al utilizar los dos nombre para hacer reconocible a la nueva organización juvenil, o el tipo de saludo que se tiene que especificar cual se hace al lector y asimismo se desliza que el himno falangista es totalmente desconocido para la multitud allí presente.

armamento; fuerzas de Acción Ciudadana, portando fusiles, al mando del comandante de Caballería Durango Pardini, y, además, cada una de las dos secciones que figuraban al mando de los capitanes de Ingenieros Armenta y Romón. Inmediatamente, les seguían las fuerzas motorizadas de Artillería, estas fuerzas la integraban dos baterías: una de obuses de 10,5 cm. y otra de cañones de 7 cm. Cada una de estas baterías compuesta por cuatro obuses y cuatro cañones, transportados en camiones individuales, con sus servidores. También figuraba un coche con una ametralladora antiaérea, así como camiones con sus cargas correspondientes al anterior material de guerra y otros elementos accesorios. Marchaba a continuación una Bandera motorizada de Falange Española, acuartelada en La Laguna, dividida en dos centurias. Para finalizar, cierran la comitiva varios camiones ocupados por fuerzas falangistas²¹⁸⁰.

Este material bélico, casi todo anticuado y perteneciente en gran parte a la época de la primera guerra de Marruecos (1909), casi obsoleto y de dudoso valor militar si se tuviese que oponer con fuerzas equipadas con moderno armamento, es, no obstante, muy útil como arma disuasoria e intimidatoria si se utiliza contra población civil o elementos únicamente equipados con escasas armas cortas, unos pocos fusiles y petardos²¹⁸¹. Estas circunstancias no se les escapaban a las jerarquías castrenses y así lo pone de manifiesto la máxima autoridad militar del Archipiélago en las declaraciones que realiza a los medios informativos una vez concluido el desfile:

Estas fuerzas motorizadas –dijo el general–, y de ello deseo que se haga eco la prensa, representan una manifestación de los medios defensivos con que cuenta esta Comandancia General, manifestación que se repetirá en los pueblos de la isla [...]. Queremos demostrar igualmente con este acto que estamos vigilantes, atentos a cualquier contingencia, y dispuestos a prevenir toda sorpresa²¹⁸².

²¹⁸⁰ *La Tarde, Gaceta de Tenerife y La Prensa* del día 20 de septiembre de 1936.

²¹⁸¹ Esta circunstancia es quizás una de las razones de más peso que esgrimen los anarquistas para justificar el no haberse lanzado a la calle en los primeros momentos del golpe en Tenerife. Para conocer los efectos de esta Artillería sobre población civil y mal armada sirve lo que relata Salvador González sobre los efectos del cañonazo que dispara el cañonero *Canalejas* contra una multitud agolpada en el muelle de Santa Cruz de La Palma, que huye a la desbandada: «Ordené embarcar un bote para comenzar el desembarco de las fuerzas pero antes de hacerlo y con objeto de despejar los alrededores del muelle donde había mucha gente que según me había dicho el subdelegado pensaba atacar a la fuerza con dinamita, dispuse que se hiciera un disparo de cañón sobre un desmonte próximo al muelle. Tan pronto como se hizo este se dispersó la gente del pueblo», «La Guerra Civil en la isla de La Palma», en CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel (ed.), *op. cit.*, 2000, p. 96.

²¹⁸² *La Prensa*, 20 de septiembre de 1936.

Es autorizada la constitución de una nueva organización por la autoridad militar, organización prácticamente inexistente en la Isla hasta ahora: el Requeté²¹⁸³. Nada escapa a los jerarcas castrenses, son ellos quiénes autorizan y al fin y al cabo los que facilitan los cuadros dirigentes de las milicias y organizaciones que apoyan el movimiento nacional en la Isla, queriendo recoger con ello el máximo de partidarios y ofreciendo para su encuadramiento diversas alternativas y opciones, además de congraciarse con los carlistas, aliados poderosos en algunas regiones bajo el control de los militares y con milicias que están prestando muy valiosos servicios²¹⁸⁴.

I.2 ¡¡MADRID... MADRID!!

Por estos primeros días del mes de noviembre es cuando se despeja uno de los momentos más determinantes de la Guerra Civil: las fuerzas franquistas reemprenden sus acometidas sobre la capital de la República, con gran empuje, ocupando sin grandes problemas los pueblos próximos a Madrid y amenazando directamente la ciudad. Nadie ponía en duda que si los franquistas conquistaban la Villa la contienda podía darse por terminada. Por eso la batalla que se desarrolla en las proximidades de la urbe es seguida con gran interés por la opinión pública tinerfeña, y, en estos momentos álgidos, los periódicos de la Isla lanzan ediciones extraordinarias para seguir las novedades de la batalla y las radios permanecen constantemente conectadas.

El día 1 de noviembre, según informa la prensa local, las columnas del ejército franquista mandadas por el general Varela ocupan los pueblos de Parla y Valdemoro; las fuerzas rebeldes se encuentran a 16 kilómetros de los arrabales de Madrid. En los días siguientes, ocupan Alcorcón, Leganés y Getafe después de arrollar al enemigo y causarle infinitas bajas, las tropas franquistas se encuentran a las puertas de la ciudad. La situación es tan favorable al ejército rebelde que el general Franco en una entrevista concedida al diario *Le Fígaro* afirma:

²¹⁸³ En *Gaceta de Tenerife* del 29 de octubre se anuncia la constitución del Requeté en la Isla, con oficinas abiertas en la calle 25 de julio y se lanza el reclamo para la recluta de voluntarios: «A todos los individuos de Tenerife, que sientan arder en su sangre la llama gloriosa del catolicismo y del patriotismo, y que se hallen en disposición de prestar sus esfuerzos bajo la organización militar que ha de hacerles útiles, LOS ELEMENTOS DEL REQUETÉ le abren sus puertas del honor y de la gloria, en el servicio y defensa de nuestros muy amados ideales de DIOS y DE LA PATRIA ESPAÑA. ¡Alistaos en las milicias del Requeté!».

²¹⁸⁴ La Junta de Defensa Nacional comunica en telegrama al comandante general del Archipiélago que: «No ponga V.E. obstáculos recluta y organización requetés en esas islas». *La Prensa*, 19 de septiembre de 1936.

[...] estamos en vísperas de la victoria final [y que] se negará en absoluto a negociar con el gobierno rojo para la entrega de la capital. La rendición ha de ser completa e incondicional²¹⁸⁵.

El optimismo de las jerarquías del nuevo régimen en la Isla es ilimitado y hasta las primeras misas que se celebran por los caídos en el frente no son otra cosa que actos de afirmación patriótica que ya están recubiertas en gran parte del ceremonial fascista²¹⁸⁶. A primeros de noviembre parte para el frente una expedición de soldados del cuerpo de Intendencia; marcha feliz pues se supone que cuando lleguen poco quedará por hacer. La confianza en el éxito cercano se acentúa, pues la resistencia que ofrece el enemigo se cree fruto de la desesperación, y la desmoralización cunde en sus filas, al menos así lo informan los periódicos en sus primeras páginas.

La emoción sube de tono y alcanza el culmen el día 7, jornada decisiva en la lucha por Madrid. Las nuevas que llegan del frente no pueden ser más halagüeñas para los partidarios franquistas, pues en primera página y en grandes titulares el diario *La Tarde* informa que:

Las tropas nacionales luchan ya victoriosamente con los rojos en las calles de Madrid [y] Un corresponsal telegrafía que el Ejército ha ocupado esta mañana la Puerta de Toledo, el Puente de Segovia y la Ciudad Universitaria.

El editorial de ese día del periódico citado, «Los clarines del triunfo», no puede ser más evidente:

Ya falta poco para la epifanía suprema del triunfo [...] El Madrid que se decía inexpugnable no puede, no ha podido contener, la marcha avasalladora de los reconquistadores de España. Ya, en vísperas de su hundimiento, Madrid ha caído virtualmente, pero no en vano, porque a la manera geológica, este hundimiento del materialismo hace aflorar un nuevo continente social del resurgimiento de España.

También esa misma confianza en la rápida victoria y el pronto final de la guerra aparece en el editorial del matutino *La Prensa* del día siguiente:

²¹⁸⁵ *La Prensa*, 5 de noviembre de 1936.

²¹⁸⁶ Se trata todavía de caídos no tinerfeños, ya que las bajas de los expedicionarios canarios son aún muy escasas. Va a ser durante la batalla por Madrid cuando estas se eleven. Las ceremonias organizadas en su mayor parte por la Sección Femenina de FE-JONS o Acción Católica femenina, con la asistencia de la mayor parte de las autoridades locales, termina siempre con el desfile de las secciones de Falange y Acción Ciudadana presentes en el acto y manifestación patriótica posterior.

Reflejo de la confianza absoluta, indiscutible, en la consumación inmediata de la victoria definitiva [son] las noticias que van llegando confirmando el recio empuje de las vanguardias nacionalistas, que según anunció anoche el general Queipo de Llano, se han acercado ya a los barrios extremos de la capital, al Sur de Madrid [...] Esta resistencia acaso prolongue la lucha unas horas más; pero las impresiones todas, así de España como del Extranjero, dan por virtualmente consumada la victoria de nuestro ejército.

Gaceta de Tenerife se muestra todavía mucho más expresiva en sus manifestaciones, en el número correspondiente a este mismo día de incertidumbre y esperanza da por hecho la toma de Madrid²¹⁸⁷ y lo celebra con unos ostentosos titulares que ocupan gran parte de su portada:

¡¡MADRID... MADRID!! ¡EJÉRCITO, GENERAL FRANCO!
Tú has vuelto a España el ser y has salvado la Patria y sus tradiciones. Las energías de la raza y el espíritu cristiano de la España inmortal realizan la reconquista de Madrid.

No terminan aquí las loas al Ejército, y tratándose de un portavoz católico resultan casi irreverentes:

¡¡España... Españoles!! Reverenciad y adorad a Dios pero inclinaos ante el Ejército español que vierte su sangre generosa por salvaros de la barbarie.

Para terminar los titulares con un canto de triunfo siendo Madrid el trofeo:

¡¡Victoria... Victoria!! ¡¡Madrid libre, Madrid libre!! El sacrificio de España victoriosa encarnada en el Ejército ha salvado al mundo de las furias satánicas del marxismo.

²¹⁸⁷ Circulan por la capital tinerfeña noticias como esta que anuncia el Requeté: «Para la Prensa y Radio. Importante servicio informativo de Madrid.

Apenas ocupado Madrid y hasta tanto se normalicen los servicios, el Requeté Tradicionalista deseoso de satisfacer la ansiedad natural de todas aquellas personas que habiendo pasado los actuales acontecimientos en la capital de España quieran dar noticias de su paradero a sus familiares o amigos de provincias o aquellos otros de estas, que quieran hacer llegar sus noticias a Madrid, ha establecido un servicio informativo amplísimo que funcionará en oficina especial que se encargará de transmitir noticias de todas aquellas personas residentes en Madrid que deseen hacer llegar estas en los primeros momentos a sus familiares o amigos, de recibir las noticias de las provincias y hacerlas llegar a las personas de Madrid; y de averiguar la suerte o paradero de las personas de las que se le encomienden.

Este servicio se hará por todos los medios más rápidos posibles; para ello el Requeté ha establecido una emisora especial de onda extra corta que funcionará todos los días durante las horas que se anunciarán por Radio y Prensa; se recibirán telegramas, cables o correspondencia que se harán llegar a su destino.— La oficina estará de servicio permanente durante las 24 horas.— Para dirigirse a ella es bastante con poner; Servicio Informativo del Requeté.— Madrid, o sea en cualquiera de los cuarteles del Requeté.— Sr. Comisario Carlista de Guerra de Santa Cruz de Tenerife». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 6. Documento 47.

Mas otras publicaciones no le van a la zaga al diario católico en su entusiasmo, y así, el semanario falangista de La Laguna *Arriba España* reparte con su ejemplar del día 7, una hoja volandera de más que regular tamaño con el contenido siguiente: «EN LA VICTORIA SOBRE MADRID: ¡ARRIBA ESPAÑA! 7-XI-1936»

Recibidas las primeras noticias de la entrada del ejército en Madrid rápidamente se organiza una misa de campaña para conmemorar tan fausta nueva, a la cual, como es preceptivo, acuden autoridades y pueblo que se reúnen ante el altar levantado al pie del monumento de la Virgen de Candelaria en la plaza de la República. La emoción no puede ser más intensa, ya desde la tarde anterior, y saliendo de la misma plaza, se había organizado una magna manifestación patriótica para conmemorar tan optimistas y portentosa novedad. La multitudinaria manifestación se inicia a las 5 de la tarde, en la que participan diversas fuerzas del Ejército salidas de todos los cuarteles, bandas de música y milicias seguidas de una multitud enfervorizada de partidarios del régimen. Estas se dirigen a la Comandancia General en la que les esperan, en su balcón principal, el general Dolla, acompañado por la principales autoridades y jerarquías, ante las que desfilan después de que el jefe militar del Archipiélago les dirigiese unas encendidas palabras: «Asistimos a la jornada más sublime que registra la Historia, en la que nuestro ejército ha conquistado Madrid»²¹⁸⁸.

Los momentos que se viven son de gran intensidad, los partidarios del Movimiento Nacional creen que la victoria es ya segura, pues no se imaginan que el triunfo que creen muy cercano se les hurte. Fomentan este clima de exaltación optimista los comunicados de la Comandancia General:

TINERFEÑOS, PALMEROS, GOMEROS, HERREÑOS:

Día de gloria, día de gala, día de júbilo hoy para todos [...]. Una vez más en la insigne historia de España el Ejército ha rescatado de la ignominiosa tiranía, ahora marxista, la verdadera libertad para la cultura y el noble pueblo analfabeto, sepultando definitivamente en la tenebrosa inquietud vivida las siniestras sombras de los sofistas y traidores de la gran voluntad nacional [...] Logrado el primer objetivo de este impetuoso y magnífico avance cuya iniciación fue allá en África, entre picas y turbantes [...] saludamos al resplandor del «nuevo día»²¹⁸⁹.

²¹⁸⁸ *La Prensa*, 8 de noviembre de 1936.

²¹⁸⁹ Estos días de éxito se disponen a conmemorarlos y no son extraños los anuncios como el que sigue: «El señor coronel Jefe de Estado Mayor de la Comandancia General de este Archipiélago ruega a un señor que al principio del movimiento salvador de España le ofreció unas bengalas para celebrar la toma de Madrid, tenga a bien enviarlas a dicha Comandancia». *Ibidem*.

Llegan a la Isla las primeras disposiciones del gobierno de Burgos para suministrar información sobre la situación de personas que se supongan que residen en Madrid:

[...] teniendo en cuenta la inmediata liberación de la capital de España por nuestro Ejército, se ha organizado un servicio para suministrar urgentemente la información que se solicite [...] Seguidamente a la toma de Madrid se comenzará a contestar las peticiones de informes; lo que pongo en conocimiento de V.S., para que utilizando la Prensa y emisoras locales, se dé publicidad a este servicio diariamente, con carácter obligatorio y gratuito²¹⁹⁰.

Las noticias que llegan del frente de Madrid comienzan a no ser tan triunfales como se preveían, aunque todavía se cree que la conquista de la capital es cosa de horas, pues a pesar de la dura resistencia de los «rojos» dicen que esta es totalmente inútil, y lo único que produce es alargar la agonía y el sufrimiento de la población civil, sometida a continuos y despiadados bombardeos. Las informaciones que se facilitan no predicen que la resistencia sea larga o pueda mantenerse, ya que el corresponsal de la agencia *Havas* escribe el día 9 desde el frente:

Madrid vive las últimas horas del dominio rojo. Los marxistas que estaban en la Casa de Campo han quedado copados completamente. Se espera su inmediata rendición o destrucción [...] La última impresión es que la toma de Madrid no se hará esperar²¹⁹¹.

Comentan los periódicos del día 10 que la lucha se centra en los puentes del Manzanares, queriendo pasar el Ejército franquista a la orilla derecha del río, siendo otro de los bastiones de la resistencia madrileña la casa de Campo: «La reconquista de la capital de España. Las tropas nacionales avanzan simultáneamente por diferentes calles de Madrid [...] la carretera con Valencia ha sido cortada». Así se despacha el diario católico tinerfeño el día 11, manteniendo incólume el optimismo de asegurar un inminente desenlace triunfal de la batalla por Madrid. Titulares como: «Las hordas rojas comienzan a incendiar algunos edificios del centro de Madrid», «Las tropas que atacan Madrid avanzaron ayer un kilómetro sobre la capital» o «“La capital puede considerarse ya nuestra”, dice el general Varela»²¹⁹².

De acuerdo con las noticias que se suceden algo comienza a cambiar con respecto a la percepción del que se aseguraba sería el rápido final del conflicto, primero de manera

²¹⁹⁰ *Ibidem*.

²¹⁹¹ *La Tarde*, 10 de noviembre de 1936.

²¹⁹² *La Prensa*, 12 de noviembre de 1936. Se produce por varias veces el dicho de vender la piel del oso antes de cazarlo: «En Canarias se ha celebrado tres veces la conquista de Madrid [...]. Se ha celebrado con música, con discursos, con colgaduras, con iluminaciones, con embriagueces de toda laya». SAHAREÑO, J., *op. cit.*, p. 81.

más o menos sutil, luego la espera se va transformando en tensa ansiedad. Poco a poco, a pesar de lo limitado de las informaciones oficiales, se va llegando a la conclusión que la victoria no va a ser ni tan fulminante ni inmediata como las jerarquías del nuevo régimen han dado a entender. Aunque todavía durante algún tiempo se aferran al próximo éxito y se albergan esperanzas de que se termine el conflicto en unos días²¹⁹³. A partir del día 13 los titulares de las portadas de los diarios locales cambian y la batalla se desplaza del centro de Madrid a las afueras de la capital²¹⁹⁴, aunque manteniendo el tópico triunfalista: «Cerca de Pozuelo, las fuerzas del Ejército nacional derrotan a los rojos teniendo éstos dos mil muertos»²¹⁹⁵.

El editorial de *La Prensa* correspondiente al día 14 de noviembre, una semana después del día decisivo, refleja ya el cambio de la situación militar para las armas franquistas y da una de las claves de la situación al titular: «Se prohíbe el escepticismo». Sin embargo los medios de comunicación siguen anunciando triunfos constantes de las tropas nacionales y derrotas y descalabros de sus oponentes; es notorio que el gran objetivo no se alcanza y que la resistencia de Madrid es cada vez más fuerte y feroz²¹⁹⁶.

Todavía la posibilidad de una captura más o menos rápida de la capital no se esfumará hasta los primeros días de diciembre:

El ejército victorioso inicia ya la ocupación de Madrid [...] Las calles de Madrid se han visto invadidas de mujeres y niños, pidiendo en manifestación la rendición de la ciudad²¹⁹⁷.

No se recatan en hacer públicas sus intenciones represoras, incluso, en estos momentos de euforia ante el próximo triunfo anuncian, por disposición expresa del general Franco, a fin de restablecer el orden jurídico en la plaza de Madrid que «Funcionarán en Madrid, apenas sea ocupado, ocho Consejos de Guerra permanentes»²¹⁹⁸.

²¹⁹³ «Sigue el avance victorioso del ejército por las calles de Madrid, realizándose a la vez una gran limpieza en los barrios bajos [...] Las tropas victoriosas llegan a la Glorieta de Atocha, asegurándose que la Estación del Norte ha sido ya ocupada».

²¹⁹⁴ «En un ataque de los rojos en el Sur de de Madrid, éstos sufren tal derrota que dejan el terreno de combate sembrado de cadáveres». *Gaceta de Tenerife*, 13 de noviembre de 1936.

²¹⁹⁵ *Gaceta de Tenerife*, 14 de noviembre de 1936. El día 15 este periódico dedica casi toda su portada al monumento a Franco: «El Comité técnico del Monumento a Franco precisa sobre el terreno el lugar del emplazamiento».

²¹⁹⁶ «Las fuerzas rojas sufrieron ayer un gran descalabro en el frente del Manzanares», proclamaba *La Prensa* del día 14. No solo resisten sino tienen capacidad de ofensiva: «En el flanco derecho de Madrid, los rojos son rechazados con graves pérdidas», *Gaceta de Tenerife* del 17 de noviembre de 1936. En *La Tarde* correspondiente al mismo día se puede leer: «El heroico ejército nacional continuó ayer ensanchando la brecha en el frente rojo madrileño».

²¹⁹⁷ *La Tarde*, 17 de noviembre de 1936.

²¹⁹⁸ *La Tarde*, 27 de noviembre de 1936.

El incondicional *Gaceta de Tenerife* titula el día 18 de noviembre un acontecimiento que los diarios se encargan de la oportuna magnificación, se anuncia al día siguiente el reconocimiento oficial del gobierno del general Franco por Italia y Alemania, organizándose la manifestación patriótica esa misma tarde, pidiendo las autoridades el cierre del comercio «a fin de que todos sus elementos puedan participar en este acto, en que seguramente vibrará una vez más la honda emoción patriótica de Tenerife»²¹⁹⁹.

Orlando Díaz, jefe local de FE de la capital, ruega a todos los afiliados y simpatizantes de la organización, que en todas las casas ondee la bandera roja y negra, junto con la enseña nacional.

I.3 LA MARCHA DE LA GUERRA

El nuevo año, 1937, en sus inicios no va a significar en principio cambios espectaculares en la situación del conflicto, ya que el invierno y la consolidación de los frentes provocan que continúe el equilibrio entre los contendientes, a pesar de la masiva intervención en la guerra de potencias extranjeras a favor, sobre todo, de uno de los bandos en pugna, el franquista. Esta situación de equilibrio se deja ver en la prensa diaria tinerfeña, pues se reduce la información de los frentes y prácticamente desaparece toda referencia (excepto en los partes oficiales y cada vez con más esporádicas apariciones) de la actuación de las tropas expedicionarias tinerfeñas²²⁰⁰. Esta nueva coyuntura bélica tiene eco hasta en las más altas autoridades militares. El general Dolla en uno de sus viajes, en este caso al pueblo de San Juan de la Rambla, no tiene más remedio que reconocer el cambio en el conflicto, a pesar de sus optimistas apreciaciones: «La victoria aunque aplazada está ya lograda, alcanzada, faltando únicamente arrancar de raíz esas nefastas doctrinas disolventes, y así la victoria será más gloriosa»²²⁰¹.

Algunos optimistas impenitentes entre los partidarios franquistas tinerfeños, no podían ser otros que los liderados por *Gaceta de Tenerife*, todavía, el 12 de enero de

²¹⁹⁹ *La Prensa*, 19 de noviembre de 1936.

²²⁰⁰ Normalmente la información que se ofrece solo se limita a pequeñas notas oficiales, facilitadas a través de la Comandancia General, como esta que aparece en *Gaceta de Tenerife* del día 12 de enero de 1937: «El comandante Machado, jefe del segundo batallón de Infantería de Tenerife, manifiesta, a esta Comandancia General que dicha fuerza tomó parte activísima en las operaciones últimamente realizadas en el frente oeste de Madrid, siendo felicitada por su brillante actuación».

²²⁰¹ *La Prensa*, 3 de enero de 1937.

1937 creían que la victoria estaba muy cerca y que era cuestión de horas. Así aparece en un comunicado que el secretario del Comité del Monumento a Franco dirige al alcalde lagunero:

Preparando actualmente un número extraordinario del periódico «GACETA DE TENERIFE», que conmemore del modo más brillante la próxima entrada del Ejército en Madrid, y habiendo puesto amablemente la dirección de dicho periódico dos o cuatro páginas a disposición de este Comité para consagrarlas al proyecto de Monumento en el Teide al general Franco, le rogamos encarecidamente tenga la bondad de dirigirnos como Alcalde de ese digno Ayuntamiento, no mayor de ocho líneas alusivas al Monumento a Franco y firmadas por Vd²²⁰².

Aun así se van a probar otros medios para asegurarse la victoria, que se les escape, y con este fin las jerarquías eclesiásticas tinerfeñas trasladan al Cristo de La Laguna desde su santuario hasta la Catedral para rogarle por la concesión a las fuerzas franquistas de la victoria: «Traslado de la imagen del Cristo a la Catedral para rogar el fin de la guerra con el triunfo de las fuerzas que defienden el orden, la civilización y la religión»²²⁰³.

Según la nota facilitada por el jefe de la expedición de Falange que se encargó del reparto del Aguinaldo, se tiene cumplida noticia sobre la situación, número de hombres, unidades en las que se encuadran y oficiales que las dirigen. A principios de enero de 1937 son las que siguen: a la Primera Legión Expedicionaria de Falange Española de Tenerife fueron entregadas, en Brunete, 464 cajas (se entrega una caja por combatiente), esta fuerza está mandada por el capitán Lluma Gordillo. En Villanueva de la Cañada se entregaron 120 cajas para la Batería de Montaña de La Laguna, al alférez Antonio Izquierdo. A la Compañía de Intendencia de Canarias se entregó en Leganés, a su capitán, 111 cajas. A Sanidad militar 102, en Griñón. Al primer batallón expedicionario del regimiento de Infantería número 38, que manda el comandante Vitoria y que opera en la Casa de Campo, 300 cajas. Al segundo batallón expedicionario del regimiento de Infantería de Tenerife número 38, que opera en Valdemoro y que manda el comandante Lorenzo Machado, le fueron entregadas 300 cajas. 12 a la primera escuadra de Falange que salió de Tenerife y que está incorporada a la bandera de Cáceres; Al Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos número

²²⁰² AHMLL. Caja de Papeles, Oficios y Minutas 1937-1938. Efectivamente el alcalde escribió su patriótico y entusiástico billete, mas este quedará inédito ya que la victoria se va a demorar tanto que dará tiempo a que desaparezca hasta el periódico.

²²⁰³ VV.AA., *Tenerife. Así fue el siglo XX (1900-1945)*, Barcelona, Ed. Leoncio Rodríguez (*El Dia*), 1999, p. 458.

3, primera compañía de Zapadores expedicionaria de Tenerife, que manda el capitán Escobar, le entregaron 192 cajas en Las Navas del Marqués. Al teniente Felipe del Hoyo se le entregó para la tercera compañía del tercer Batallón Expedicionario del Regimiento de Tenerife número 38, 150 cajas en Robledo de Chavela. En Fresnedilla fueron entregadas 147 cajas al alférez Isidoro Vega para las secciones de ametralladoras del tercer batallón expedicionario del regimiento de Tenerife número 38²²⁰⁴.

CUADRO I. TROPAS TINERFEÑAS DESPLEGADAS EN LOS FRENTE MADRILEÑOS. ENERO 1937

LOCALIDAD	N.º DE EFECTIVOS	UNIDAD
Brunete	464	1.ª Legión FE Tenerife
Villanueva de la Cañada	120	Batería de Montaña
Leganés	111	Compañía de Intendencia
Griñón	102	“ “ Sanidad
Casa de Campo	300	1.º Batallón Tenerife n.º 38
Valdemoro	300	2.º “ “ “ “
Navas del Marqués	192	Grupo Zapadores n.º 3
Robledo de Chavela	150	3.º Bat. 3.ª C.ª Tenerife 38
Fresnedilla	147	Sección Ametralladoras
	12	1.ª Escuadra de FE
Total	1.987 ²²⁰⁵	

CUADRO II. FUERZAS EXPEDICIONARIAS DE LA PROVINCIA TINERFEÑA. (Primeras semanas de 1937)

CUERPO	N.º DE SOLDADOS
Infantería	2.000
Artillería	500
Ingenieros	547
Intendencia	260
Sanidad	224
Milicias de Falange	2.500
Total	6.031 ²²⁰⁶

En total, los tinerfeños desplegados en los diferentes frentes que rodean Madrid o en sus proximidades eran, a principios de 1937, 1.987 hombres, lo que significa

²²⁰⁴ *Gaceta de Tenerife*, 19 de febrero de 1937.

²²⁰⁵ Elaboración propia.

²²⁰⁶ Elaboración propia. Según Zurita son más de seis mil efectivos los soldados y milicianos tinerfeños desplazados a los diversos frentes de la Península hasta comienzo de 1937. De la provincia de Las Palmas han embarcado aproximadamente otros tantos. ZURITA, Víctor, *op. cit.*, p. 123.

La 2.ª Batería de Artillería de Montaña partió el 31 de enero del 37 a bordo del vapor *Plus Ultra*, con destino Vigo y Plasencia. En el mismo buque viajaba también una Compañía Expedicionaria de Sanidad Militar. Los mandos de la 2.ª Batería eran: capitán Sebastián Martín Díaz-Llanos; teniente Francisco Isasi Ivison; alféreces Félix Gutiérrez Díaz y Pedro Salazar Suárez; suboficiales: José Riva Curbelo, Saturnino Rodríguez Castilla, Antonio Guerra Rodríguez, Alonso Rodríguez Salazar, Luis Gómez Pérez-Zamora, José Lubary.

alrededor del 5% de los efectivos del ejército franquista que rodea la capital española. Representa para las Islas un considerable esfuerzo, y un número importante de hombres, que además se sitúan en los puestos de mayor peligro en primera línea, de ahí la importante sangría que sufren los expedicionarios tinerfeños, gran número de heridos y muertos, amén de un considerable número de prisioneros y la práctica hecatombe de alguna de las unidades expedicionarias, como la primera batería de Montaña de La Laguna²²⁰⁷.

El otro contingente importante de los expedicionarios de Tenerife, formado exclusivamente por milicianos falangistas, se encuentra situado en el frente de Córdoba, más en concreto en la zona de Porcuna y Lopera, hasta la que llegan los comisionados falangistas, a cuyo frente figura el jerarca Ricardo Armas y Baker²²⁰⁸ acompañado por los jefes locales de La Laguna y Las Palmas, Agustín Díaz González²²⁰⁹ y Cristóbal Rodríguez Alonso, y una escuadra de falangistas isleños para hacer entrega del Aguinaldo. La comisión fue recibida en Porcuna por el comandante Castellary, jefe del segundo Tercio expedicionario de Canarias²²¹⁰. Se puede cifrar que el número de

²²⁰⁷ Unidad que tiene que ser reconstituida casi al completo después de los duros combates de la Casa de Campo en los que participa cuando los franquistas quieren ocupar la capital a principios de noviembre de 1936. La unidad es casi aniquilada con más de 200 bajas, entre ellas la muerte de varios oficiales incluido su jefe el capitán Brotons.

²²⁰⁸ ARMAS BAKER, Ricardo de. Jerarca de la Falange tinerfeña. Durante años delegado regional de la Real Federación Colombófila de España.

²²⁰⁹ DÍAZ GONZÁLEZ, Agustín. Jefe local de la organización de Falange de La Laguna durante los primeros meses de la guerra, marcha voluntario al frente y a su vuelta ocupará una plaza de funcionario en el ayuntamiento lagunero.

²²¹⁰ *La Prensa*, 10 de febrero de 1937, que reproduce una información del diario *Azul*, de Córdoba, del día 21 de enero del citado año. Esta fuerza recién salida del Archipiélago deja detrás de sí una cuantiosa factura de casi 30.000 pesetas según el jefe territorial, de ellas más de 20.000 al comercio de las dos capitales según relación: «EXTRACTO DE CUENTA DE LA SEGUNDA EXPEDICIÓN AL MANDO DEL COMANDANTE CASTELLARY»

Factura de Marcos Santana	1.363.00
Factura de Abraham Martín	1.680´00
Factura de Padrón Hermanos	420´00
Factura de Cristóbal Arbelo	439´20
Factura de Pedro Dorta Pérez	10.050´00
Factura de Pedro Dorta Pérez	605´00
Factura de Pedro Dorta Pérez	2.378´00
Factura de Pedro Dorta Pérez	1.500´00
Factura Manuel Acevedo Rojas	115´40
Factura de Casiano García Feo	360´00
Factura de Sucesores Fernández de Castillo	50´00
Factura de M. Capón Fernández	113´30
Factura de Sucesores de Manuel Quintero	468´00
Factura de Viuda de Aureliano Yanes	152´72
Factura de Mayordomo del V. León y Castillo	95,00
Factura de Enrique Pérez Soto	189´25
Factura de Luis Ramírez	92,10

expedicionarios milicianos de la provincia tinerfeña supera los 3.000 hombres en febrero de 1937.

I.4 UN HILO DE SANGRE: EL TRIBUTO HUMANO

La fe en la victoria inmediata de las tropas franquistas provoca en sus partidarios una gran efervescencia, ya que imbuidos de su propia propaganda, que les asegura la obtención de continuas, arrolladoras y fáciles victorias sobre un enemigo al que califican siempre de cobarde y huidizo²²¹¹, hace que en los días que transcurren durante octubre y noviembre piensen y crean que todo esta ya prácticamente hecho, y la victoria definitiva es cosa de días o, incluso a principios de noviembre, de horas, por lo que no es nada raro que corran bulos²²¹² y se divulguen continuamente noticias de la entrada de las tropas rebeldes

Factura de Antonio Espinosa	508'75
Factura de Centro Farmacéutico	120'00
Factura de Abraham Martín	65'00
Factura de Raimundo Rieu	349'05
Factura de A. Delgado	232'50
Factura de A. Cámara	222'50
	21.568'75

6/2/1937». AIMCA. Caja 1.733. Carpeta:11. Documento 107.

Deuda imposible de saldar por la organización falangista en el Archipiélago por lo que solicita la ayuda del comandante general: «FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS. JEFATURA TERRITORIAL DE CANARIAS. Folio 9. Rdo 117

Excmo. Sr.

Habiendo dejado a esta organización de F.E. un déficit de cerca de 30 mil pesetas los gastos que para equipar a los últimos falangistas expedicionarios se hicieron y no contando con medios para atender a dicha deuda en estos momentos, en que los acreedores reclaman con insistencia el pago; es por lo que tengo el honor de dirigirme a V.E. rogándole que del fondo de multas o del que V.E. disponga se nos facilite la citada cantidad.

Dios guarde a V.E. muchos años.— Sta. Cruz de Tenerife 27 de febrero de 1937.— El Jefe Territorial de F.E.— Excmo. Sr. Comandante General de las Islas Canarias». AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 11. Documento 125.

²²¹¹ Uno de los numerosos ejemplos, aparecidos en los rotativos locales durante esos días, que se pueden citar como modelo sobre la flaqueza del enemigo son estas letrillas de autor anónimo, que anima a cantar con la música del coro de los enamorados de la popular zarzuela *La del soto del parral*: «CASTEJÓN: ¿Dónde estarán los marxistas / que por ninguna parte se ven? / ¿Estarán preparando la pista / por donde muy pronto / tendrán que correr? LEGIONARIOS: Eso será muy posible / pues se dice, con mucha razón / que le tienen un miedo terrible / a los bravos legionarios / que conduce el gran Castejón. ESTRIBILLO: CASTEJÓN: Deben saber / que no conozco / el perdón / y que la muerte / es mi ideal. LEGIONARIOS: La Muerte / es nuestra compañera / y gritando ¡Viva España! / luchamos sin cesar / Hay que vencer / al comunismo traidor / que a nuestra Patria / iba a hundir. CASTEJÓN: ¡Muchachos! / Valientes Legionarios / ¡Arriba, Arriba España! / Luchemos hasta morir. TODOS: No hay marxista, que resista / el empuje arrollador/ de los bravos legionarios / del Ejército Salvador». *Gaceta de Tenerife*, 25 de octubre de 1936.

²²¹² Donde van a funcionar y cumplir un papel considerable en el mantenimiento de la moral de los presos políticos encerrados en Fyffes que hasta el último minuto mantenían su fe en la victoria republicana: «El bulo mantuvo levantada la moral de los prisioneros un mes tras otro mes, un año tras otro año, todo el tiempo del cautiverio». GARCÍA GARCÍA, Francisco, *op. cit.*, p. 126.

en Madrid²²¹³. A pesar del optimismo oficial sobre la cortedad y levedad del conflicto aparecen ya las dolorosas secuelas de la guerra, los primeros muertos en combate, que en estos momentos son acogidos por los medios de comunicación como timbre de gloria, dedicándoles grandes y destacados espacios laudatorios. Es el caso del teniente Álvaro Martín Bencomo²²¹⁴, emparentado con distinguidas y conocidas familias de la capital de la Isla. Llamado por el general Franco, se incorpora al frente de forma voluntaria desde mediados de agosto, participando en las luchas de las columnas del Ejército del Sur en su marcha hacia Madrid. Su fallecimiento se produce en las proximidades de esta ciudad: «Allí ha encontrado la muerte. La muerte que él prefirió entre todas las muertes. La muerte provechosa del héroe que da su sangre a la Patria y a cuya memoria la Patria ha de rendir imperecedero honor»²²¹⁵.

Pero los caídos empezarán a ser cada vez más numerosos. Con la crónica de la entrada en fuego de las falanges expedicionarias llega la noticia de que: «un camarada, Cirilo Torres, ya no volverá a formar en nuestras filas porque había marchado a hacer la guardia de honor sobre los luceros»²²¹⁶.

Las necesidades en hombres que demanda el conflicto son cada vez más voraces y desde el regimiento de Infantería se envía una segunda expedición con fuerzas de Tenerife²²¹⁷, a las que se suman un contingente parecido en número de soldados procedente de Gran Canaria, que sale de la Isla el 13 de octubre por la noche, aunque debe regresar a puerto por un temporal. Llega a su destino, que no es otro que Vigo, el día 23. Esta segunda gran expedición que Tenerife envía a los frentes de operaciones en la Península se complementa con el envío que prepara con gran celeridad la primera remesa

²²¹³ La primera de las falsas conquistas de la capital del Estado se produce el día 8 de octubre, por un telegrama enviado al comandante general por el gobernador militar de San Sebastián de La Gomera, que textualmente dice: «Tengo el honor de comunicar a V.E. que al tenerse por radio noticias entrada glorioso Ejército Madrid, aunque no oficialmente, no pudo contenerse público, que lanzose a la calle, acompañado de banda de música, recorriendo población manifestación jubilosa, sin cesar los vivas a España, Arriba España, Glorioso Ejército español, Salvador Patria, General Franco y nuestra primera autoridad militar Comandante General del Archipiélago, querido general Dolla». *Gaceta de Tenerife*, 25 de octubre de 1936.

²²¹⁴ Formó parte de la escolta del general Franco en los últimos días de estancia de este en el Archipiélago, acompañándole en su desplazamiento a Las Palmas; participa el oficial en las expediciones que se organizan para adueñarse de los pueblos del Norte de Gran Canaria, así como pocos días más tarde se encuentra en las tropas que ocupan la isla de La Palma, muere en el frente de Madrid durante el mes de noviembre.

²²¹⁵ *La Prensa*, 10 de octubre de 1936.

²²¹⁶ *Ibidem*.

²²¹⁷ La expedición de tropas y milicias tinerfeñas según *Gaceta de Tenerife* del 13 de octubre: «Con motivo de tener que embarcar en breve para la Península dos compañías del regimiento de Infantería Tenerife número 38. y otra de Zapadores del Grupo Mixto de Ingenieros número 3, así como tres banderas de las milicias de Falange Española, fuerzas todas ofrecidas por el Excmo. señor general comandante general del archipiélago al jefe del Estado y generalísimo de las fuerzas armadas nacionales». *Gaceta de Tenerife*, 14 de octubre de 1936.

de falangistas que se consigna a los frentes peninsulares. El 13 de octubre se produce la jura de bandera de los nuevos reclutas «voluntarios» de Falange. La ceremonia tiene lugar en la plaza de la República con una solemne misa de campaña²²¹⁸, en la que participan entre otras fuerzas²²¹⁹, las expedicionarias: dos compañías de Infantería del regimiento de Tenerife, una compañía de Ingenieros y tres banderas de Falange, al mando del comandante Francisco Sánchez Pinto. Al día siguiente, se reúnen las fuerzas que componen la nueva expedición de hombres, en la plaza de La Paz, y en las primeras horas de la noche emprenden la marcha hacia el muelle donde embarcan en el vapor *Ciudad de Melilla*²²²⁰, asistiendo al acto de embarque una ingente multitud que la prensa del día siguiente calcula en unas 10.000 personas y dándose cita, como es de rigor en estas ceremonias, las principales autoridades civiles y militares, así como fuerzas de Falange, Sección Femenina, Flechas y Acción Ciudadana, con varias bandas de música que interpretan los himnos de Falange y marchas militares²²²¹.

La partida de las banderas de Falange²²²² es aprovechada por las autoridades militares para realizar grandes manifestaciones de masas, cargadas de espectacular

²²¹⁸ Asisten a ella las principales autoridades de la Isla: «El general Dolla acompañado de su Estado Mayor, pasando revista a las fuerzas. Luego sube el Comandante General al balcón principal del Hotel Orotava, donde le esperan las demás autoridades. En el vimos al Ilmo. señor Vicario de la Diócesis, don Domingo Pérez Cáceres; Excmo. señor gobernador civil de la provincia, don Julio Fuentes Serrano; jefe del E.M., don Teódulo González Peral; presidente de la Mancomunidad Interinsular, don Fernando Salazar Bethencourt; Rector de la Universidad, don Agustín Cabrera». *Gaceta de Tenerife*, 14 de octubre de 1936.

²²¹⁹ Están presentes, entre otras, una compañía de guardias de Asalto (constituidas por los nuevos números ingresados), así como «los Caballeros de La Coruña» (una organización similar a Acción Ciudadana), que se hallan en el puerto a bordo del petrolero *Badalona*. *Ibidem*.

²²²⁰ «La organización perfecta dada a las dos Banderas de Falange, que aquí organicé encuadradas completamente en mandos militares, bien vestidas, equipadas e instruidas, después de un periodo de prácticas de campamento, embarcando la 1.ª el 14 de Octubre de 1936 para Talavera de la Reina, destacándose en la defensa de la Casa de Campo y pasándose al tercio más de la mitad de sus efectivos». AGMS. Hoja de servicio de Teódulo G. Peral. Declaración.

Un relato de estas vicisitudes de la 1ª Bandera falangista lo hace en su hoja de servicio el teniente Esteban Company: «[...] fue revistada a las 15 horas de este día por el Excmo. Sr. Comandante General Don Ángel Dolla la Hoz, desfilando más tarde por las calles de Tenerife, embarcando para la Península a las 19 horas mandando la 1.ª Falange de la 2.ª Centuria al mando del Capitán de Artillería Don Fernando López (Pozas), estando la Bandera al mando del Comandante de Infantería Don Francisco Sánchez Pinto. Embarcó la Bandera en unión de fuerzas de Artillería e Infantería de Tenerife y Las Palmas formando convoy. El día 15 navegando en alta mar fue descubierta la escuadra roja que iba al encuentro del convoy, por lo que se dispuso virar y poner proa hacia Las Palmas llegando el día 16 permaneciendo en dicho puerto hasta el día 19 que nuevamente zarpó con rumbo a la Península, desembarcando en el puerto de Vigo (Pontevedra) el día 26 a las 12 horas, desfilando por las calles de Vigo hacia la estación desde en tren militar se dirigió con su unidad a Talavera de la Reina (Toledo), llegando el día 31 a las 13 horas, quedando acuartelados». AMGS. Hoja de servicio del teniente Company.

²²²¹ *Gaceta de Tenerife*, 14 y 15 de octubre de 1936.

²²²² El cuadro de oficiales de las banderas de Falange estaba formado por: «Comandante de Infantería Francisco Sánchez Pinto al mando de todas las fuerzas expedicionarias

PRIMERA BANDERA: Capitán de Artillería: Fernando López Pozas. Tenientes: Esteban Company y Luis Prieto.

emotividad, que sirven de propaganda al nuevo régimen. Los actos tuvieron como prólogo el día anterior la presencia de la 2.^a Bandera de Falange en el Santuario del Cristo de La Laguna:

[...] al mando de su capitán [...] y oficiales [...] estuvieron en la tarde del Martes (13 de Octubre) en el Santuario del Cristo de La Laguna, en cuyo templo oraron unos momentos. Después fue sacada la imagen a la plaza en medio de una sorprendente iluminación de antorchas ante la que desfilaron solemnemente los falangistas²²²³.

Días más tarde aparece en un periódico local la relación completa de los componentes de las tres banderas de Falange, encuadrados en la primera 488 hombres; la segunda se componía de 174 falangistas, mientras la tercera encuadraba a 164 milicianos, siendo el total de falangistas expedicionarios de 726²²²⁴. Las milicias falangistas marchan hacia lo que todos creen que será un festivo paseo militar:

Nuevamente Falange Española de Tenerife hace aportación de la juventud para la obra de la reconquista Nacional [...] La ausencia será corta porque ya alumbra sobre las cumbres cimera el sol de la victoria de España. A vuestra vuelta traeréis lo que vais a buscar. La España Auténtica²²²⁵.

Las fuerzas de Falange que embarcaron en el puerto de la capital de la isla llegaron a Vigo, sin novedad, el día 23 de octubre²²²⁶.

SEGUNDA BANDERA: Capitán de Infantería: Tomás Lluma Gordillo. Tenientes: Manuel Carmona; Vicente Canals (La compañía hombres del norte de la isla tinerfeña, combatieron entre otros lugares en Talavera de la Reina, Brunete y Casa de Campo).

TERCERA BANDERA: Capitán: Daniel Calero Mújica. Tenientes: Miguel Gómez y Pérez Zamora; Ángel Escolar. Alférez: José Gutiérrez Alonso; Juan Suárez de la Guardia; Juan Fernández Villalta; Ramón Erenas Arnay». <http://www.lafortaleza.blogspot.com.es/2009/04/1936-la-partidaadios-camaradas.html>

Las peripecias del encuadramiento y peripecias de la marcha al frente de esta unidad de milicianos fascistas tinerfeños la reseña su capitán Daniel Calero en su hoja de servicio: «[...] siendo confiado por el nuevo Comandante General, General Dolla, el reclutamiento, instrucción y mando de la 3.^a Bandera de FE haciéndose cargo de la misma y marchando al Puerto de la Cruz ... permaneciendo en dicho puesto hasta fines de septiembre de dicho año en que marcha con otras dos Banderas que formaban la primera Legión de Tenerife al campamento de Taco a completar su instrucción embarcando el día 14 de Octubre en el "Ciudad de Melilla" y marchando rumbo a la Península, no llegando por ser interceptado el convoy por la Escuadra Roja ... Puerto de La Luz (Las Palmas), permaneciendo a bordo hasta el día 19 en que se reanuda el viaje [...] llegando sin novedad sin novedad a Vigo el 23 de octubre y partiendo en tren militar al día siguiente para el frente del Tajo donde entra en línea al frente de su bandera en la cabeza de puente de Talavera de la Reina (Toledo)». AGMS.

²²²³ *La Prensa*, 15 de octubre de 1936.

²²²⁴ *La Tarde*, 16 y 19 de octubre de 1936.

²²²⁵ *La Prensa*, 13 de octubre de 1936.

²²²⁶ *La Prensa*, 31 de octubre de 1936. Una nueva expedición de fuerzas, entre ellas varias compañías del regimiento Tenerife 38, entre ellas la 3.^a compañía, partió del puerto de Santa Cruz de Tenerife el día 23 de octubre de 1936, a bordo del vapor *Plus Ultra* llegando a Vigo el 29 del mismo y a Talavera de la Reina el 1 de noviembre, a Navalperal el tres del mismo, vivaqueando en las inmediaciones de Valdemaqueda el 4, en el frente de Madrid, y ya en primera línea participa en la toma del pueblo de Fresnedilla el día 5 formando parte de la columna del Coronel Rada.

Además de todos los sacrificios que supone la marcha de estos cientos de jóvenes isleños, el pueblo tinerfeño va a tener que aportar una contribución muy onerosa en hombres y recursos, pues las fuerzas expedicionarias, a pesar de la lejanía y dificultad en las comunicaciones, van a recibir desde la retaguardia tinerfeña importantes cantidades de abastecimientos, ya que las necesidades de la guerra demandan el constante envío de nuevas fuerzas que sirvan para incrementar el potencial militar del ejército rebelde y también cubrir las crecientes bajas que están sufriendo las primeras expediciones salidas de la Isla.

La marcha de nuevas fuerzas expedicionarias, como la de 1.200 falangistas canarios (700 tinerfeños), que tiene lugar el 10 de diciembre, no va a ser ya saludada con festejos y grandes celebraciones, sino que los dirigen a los frentes de batalla discretamente, casi en sigilo. A partir de ahora se va a producir un constante flujo de nuevos contingentes, tanto destinados a cubrir las continuas bajas como a incrementar el número de nuevas unidades militares que se incorporan al frente²²²⁷. Necesidad agrandada de reclutar cada vez más hombres al continuar las pérdidas entre los expedicionarios isleños.

Una doble sensación recorre a los que convencidos de la justeza de la causa nacionalista se han incorporado a filas, ya como voluntarios o por su quinta, la mayoría de ellos van a ser reclutados²²²⁸. La primera es que quizás no alcancen a participar en ningún combate y cuando sean transportados a la Península lleguen apenas al desfile de la Victoria, ya que las fuerzas franquistas han entrado en San Martín de Valdeiglesias que es el penúltimo punto de defensa antes de tener libre paso hacia Madrid. A la juventud que se alista en las banderas de Falange, algunos viven la aventura romántica de intervenir en un conflicto que de antemano se supone fácil y corto y en el que se puede conseguir fama y beneficios materiales, no inquieta todavía los peligros del combate; las bajas son escasas y no se les da trascendencia alguna, pues piensan que a ellos no les tiene que pasar nada. La

²²²⁷ A partir del mes de diciembre de 1936 las publicaciones diarias informarán tan solo con escuetas notas, mediante la reproducción de un telegrama, de la llegada a puertos peninsulares sin novedad de nuevas expediciones, como sucede con el segundo batallón expedicionario del regimiento de Infantería de Tenerife n.º 38. *La Prensa*, 8 de diciembre de 1936. En este mes de diciembre se produce tanto la partida de importantes contingentes de fuerzas hacia el frente como el 2.º batallón expedicionario del regimiento de Infantería Tenerife n.º 38, o las tres banderas de Falange y también la marcha de gran número de jefes y oficiales y la incorporación a sus destinos en los distintos cuerpos del Ejército y de las milicias combatientes de los nuevos oficiales provisionales.

²²²⁸ Tal como nos indica el oficial encargado por el mando para realizar tal misión: «[...] el día 10 de septiembre, procedió a la recluta de elementos falangistas para organizar la 1.ª Bandera de Falange de Tenerife los que transportó en camiones a La Laguna, a donde llegó a las 23 horas de dicho día, acuartelándolos en el Seminario. Fue nombrado por la Autoridad Militar de Tenerife, Instructor Jefe de dicha fuerza en cuyo cometido hasta el día 13 de octubre en que, encuadradas las mismas en unidad tipo Batallón, con mandos militares quedó organizada la 1.ª Bandera de Falange de Tenerife». AGMS. Hoja de servicio del teniente Esteban Company.

segunda de las sensaciones es más clara y más concreta: hay muchos jóvenes que eluden la marcha hacia el frente, sobre todo son los integrantes de las clases altas, quienes van a adoptar esta postura, como lo reconoce uno de los mandos militares e instructor de los voluntarios falangistas, el capitán Daniel Calero²²²⁹, que se encuentra en el campamento de Hoya Fría donde realizan la instrucción las banderas falangistas que están próximas a ser enviadas al frente:

No hay más que un solo contratiempo: el ver que las Banderas no están todo lo nutridas en efectivos que debieran, y aun en ellas los incondicionales, los que han pedido un uniforme para algo más que para lucirlo, son escasos.²²³⁰

Van a ser muchos los que, alegando circunstancias de orden familiar *ineludibles*, dicen que no pueden tomar el fusil, pero no el uniforme falangista para mantenerse en la retaguardia. Se duele Daniel Calero de que:

Tenerife anda escaso de hombres y hay pueblos como Guía de Isora, como Vilaflor, en que no debe haber ninguno y eso que yo vi en el primero muchachos perfectamente presentados, jóvenes y fuertes, y que lucían con orgullo el uniforme [...]. Del segundo se ofrecieron 90 y no se ha incorporado ninguno...

Hace un llamamiento a los jóvenes pudientes:

¡Señoritos! vuestra hora ha llegado. Es la ocasión de demostrar que servís para lo mismo que los otros y para muchas cosas más debido a vuestra mayor cultura²²³¹.

Al parecer la marcha al frente bajo las banderas de Falange no es demasiado popular, y muchos de los enviados son simplemente reclutados por diferentes métodos a pesar del apoyo de las jerarquías militares insulares a esta organización, a pesar de que logra en muy poco tiempo encuadrar a varios miles de hombres, no es suficiente para desarrollar una respuesta entusiasta tan masiva, de una organización que era prácticamente inexistente en la Isla tres meses antes²²³². Tan solo algunos aventureros o jóvenes faltos de

²²²⁹ La fuente es de primer orden ya que Daniel Calero es el capitán que irá al mando de la tercera Bandera de Falange. Colaborador del periódico *La Prensa*, en donde en los meses pasados escribe una serie de artículos sobre la actualidad militar bajo el epígrafe de «DE RE BELICA».

²²³⁰ *La Prensa*, 15 de octubre de 1936.

²²³¹ *Ibidem*.

²²³² El 18 de julio de 1936 Falange Española superaba escasamente el medio centenar de militantes en la Isla, no rebasando los 60 adherentes. Todavía hoy en día nostálgicos del franquismo alardean de la voluntariedad de los expedicionarios canarios, no solo de los falangistas sino que se atreven a incluir a los soldados de reemplazo. Lo cual es totalmente un sinsentido, tanto unos como otros fueron reclutados y

recursos, y algunos elementos de izquierdas, que utilizan este procedimiento bien para quitarse de en medio, bien para hacerse perdonar su pasado político y hacer méritos, la gran mayoría de ellos son reclutados obligatoriamente. Incluso no todos los falangistas tinerfeños van de voluntarios en sus Banderas, sino que algún joven falangista de buena familia se enrola voluntario en la Legión buscando mayor aventura sirviendo en el Tercio y otras fuerzas de choque, pagando muchos de ellos con su vida esta decisión. Las autoridades militares recurrirán también en Tenerife, como en casi todo el territorio que dominan, al reclutamiento forzoso, procediendo a la movilización de los primeros reemplazos correspondientes por edad.

La información sobre la actuación de los expedicionarios tinerfeños en los frentes de batalla es todavía relativamente abundante en los medios de prensa locales, pues aparece con frecuencia en los diarios crónicas de sus enviados especiales. El batallón expedicionario del regimiento de Infantería Tenerife n.º 38 está encuadrado en la columna Asensio, que opera al Sur de Madrid, participando en la ocupación de Valmojado, población situada a 40 Km de la capital²²³³.

Solo la esperanza en el próximo triunfo hace que una parte del pueblo de Tenerife exteriorice su entusiasmo y apoyo a la causa franquista, pues son las victorias constantes casi la única causa y argamasa del fervor de la retaguardia tinerfeña. Del frío ambiente de la ciudadanía y su poco apoyo material se queja uno de los combatientes destacado en el frente de Madrid, en carta enviada a sus familiares y publicada en la prensa local:

Por cartas de los compañeros, recibidas de ahí [...] se ve el entusiasmo con que se recibió la toma de Toledo [...] Tenerife frío siempre, aunque siempre patriota, no sabía exteriorizar lo que todos los pueblos reconquistados por nosotros exteriorizan en sacrificios inauditos [...] ¡Si vierais Vigo! ¡Si supierais de Sevilla! Tenerife tiene necesariamente que hacer lo mismo. Todo lo que nos envíe a nosotros será poco. Ahora parece que lo hace²²³⁴.

La seguridad en la pronta victoria que representa el inminente dominio de la capital de España hace que los periódicos se cubran de halagüeñas expectativas, como el artículo «Como se imagina un patriota el ataque a Madrid», concluido lógicamente con la entrada

muchos a la fuerza y en el caso concreto de los falangistas primero se les encuadra, por los caciques locales sin decirles que serían enviados al frente y luego una vez encuadrados se les envía sin prácticamente haber recibido más que una muy parca instrucción militar, de ahí el escaso valor militar que tienen estas unidades en el frente y pronto se las deriva hacia frentes muy secundarios, como el de Córdoba en el que permanecen durante el resto de la guerra.

²²³³ *La Prensa*, 18 de octubre de 1936. Un telegrama de los exultantes jefes expedicionarios tinerfeños publicados por los diarios locales del día 18 de octubre decía: «Esto es pan comido».

²²³⁴ Carta de Alonso Tabares de Lugo, desde Valmojado (pueblo cercano a Madrid) del 20 de octubre de 1936. *La Prensa*, 8 de noviembre de 1936.

triunfal en la ciudad de las victoriosas tropas franquistas; pero de esta misma confianza se hacen eco los generales franquistas que tienen mando en las cercanías de la capital del Estado, el general Valdés, en una entrevista concedida a la agencia United Press declara:

Madrid caerá pronto, cuando el alto mando lo designe, pero desde luego no tardaremos mucho [...] nuestras fuerzas son mejores, sino que nuestro mando es muy superior al de los rojos, y con estos elementos no hay nadie que pueda hacer frente²²³⁵.

Desde principios de mes la Comandancia General está enfrascada en poner en funcionamiento una escuela en el Archipiélago para la formación de alféreces provisionales, creada por orden de la Junta de Defensa Nacional de 21 de septiembre. Esta queda constituida en Santa Cruz de Tenerife, el primer curso para capacitar a oficiales provisionales de dos armas, para las de Infantería y Artillería, bajo el mando de un inspector, ofertándose en principio 20 y 10 plazas respectivamente. El curso da comienzo el día 20 de octubre, con clases eminentemente prácticas, con una duración de 15 días. Los aspirantes deben pasar el preceptivo reconocimiento médico y los candidatos considerados aptos serán distribuidos según el informe que por conducto del inspector de la Escuela remite a la Comandancia General para que los jefes de cuerpo hagan las propuestas para desempeño del empleo de alféreces²²³⁶. Estas medidas van a permitir el aprovechar a los jóvenes con ciertos conocimientos académicos, a los que se les proporciona una somera y acelerada preparación militar, y constituyen un valioso cuerpo de oficiales provisionales capaces de encuadrar y mandar con eficacia a una gran masa de reclutas incluidos en las nuevas unidades de reciente creación.

Los militares franquistas desde el Archipiélago controlan o conquistan las pocas colonias atlánticas de España en el continente africano, tienen las guarniciones en el Sahara Occidental y organizan una expedición de conquista de la colonia de Guinea Ecuatorial²²³⁷.

En cuanto a las bajas, con parsimonia, aunque sin interrupción, siguen llegando las noticias de los muertos en combate. Esta vez los diarios informan de la muerte del obrero

²²³⁵ *La Tarde*, 28 de octubre de 1936.

²²³⁶ *La Prensa*, 18 de octubre de 1936.

²²³⁷ Fuerzas de Regulares y voluntarios canarios salidos de Las Palmas en el vapor *Ciudad de Mahón* proceden a desembarcar en Bata, capital de la Guinea Continental Española, en la bahía tropiezan con el barco de la Transmediterránea *Fernando Poo* al que intiman a la rendición, precediéndose a continuación a cañonear al buque desarmado, al que provocan un incendio y varios muertos y heridos entre su tripulación, el barco en estas condiciones es encallado en la playa por parte de su tripulación, que emprende la huida hacia los bosques del interior, parte de ella logra escapar mientras el resto cae prisionera de las fuerzas expedicionarias, que a continuación entran en la capital de la colonia sin disparar un tiro. Empezándose, a continuación, la reorganización administrativa de estos territorios. *Ibidem*.

Julio Hernández Afonso, más conocido por *Domingo Hernández*. Se le da publicidad a este caído por su procedencia social, aunque el articulista aclara que: «Trabajador honrado, consciente, no quiso figurar nunca en gremios ni sindicatos de dudosa finalidad».

Incorporado como soldado voluntario desde el principio del estallido del Movimiento, en la Batería de Montaña de La Laguna y antes de partir para el frente:

Su capitán, don Gerardo Brotons [...] se dio cuenta en el acto de la calidad del hombre que se había puesto a sus órdenes y lo utilizó en servicios policíacos con verdadero éxito. En estos cometidos, su virilidad, su independencia de criterio y su acendrado españolismo, se mostraron también evidentemente²²³⁸.

Cada pueblo, cada lugar de la Isla comienza a devengar su primer caído, el suceso es celebrado públicamente con gran boato, funeral en el templo de la localidad con presencia de las autoridades y las fuerzas de Acción Ciudadana y Falange que rinden honores y desfilan después de salir de la misa-funeral ante las autoridades, esta es la parafernalia comúnmente seguida en este tipo de ceremonia. Los siguientes muertos en campaña del pueblo no representarán ya una novedad y sí un hondo dolor para sus familiares y amigos. Con inexorable rapidez se difumina la cara risueña y aventurera de la guerra y aparece su hosca y desnuda faz de la muerte y el dolor.

I.5 AL FRENTE

Desde Tenerife se siguen enviando numerosos efectivos que refuerzan el ejército rebelde, entre ellos un número considerable de jefes y oficiales, especialistas valiosos que van a prestar importantes servicios, como es el caso del teniente coronel médico, estrecho colaborador del general Franco en la conspiración, durante su estancia en Tenerife, Luis Gabarda Sitjar:

[...] el 27 de noviembre se recibe orden por telegrama del Generalísimo en el cual manifiesta que teniendo en cuenta su excelente espíritu, la necesidad de cirujanos en los frentes de combate, unido esto a la tranquilidad que existe en la isla de Tenerife y no siendo indispensables en la misma sus servicios, ordena que se incorpore a la Península. El 7 de diciembre es pasaportado por el Excmo. Señor General Comandante General de Canarias con objeto de marchar a Salamanca a incorporarse al Ejército de operaciones,

²²³⁸ *La Prensa*, 15 de diciembre de 1936. Probablemente se trate de uno de los escasos afiliados a los minoritarios sindicatos católicos y falangista de primera hora.

emprendiendo la marcha el 9 del mes antes citado en el vapor «Bajamar»²²³⁹, haciendo el viaje sin cargo para el Estado, desembarcando en Lisboa (Portugal) el día 13 del repetido diciembre y continuando el viaje hasta la frontera se incorpora a Salamanca para ponerse a las órdenes del Generalísimo en cuya capital permanece el día 18 en que fue bombardeada por la aviación enemiga y de la que emprende la marcha el 21 de diciembre según orden del Coronel Inspector de Sanidad del Cuartel General del Generalísimo, por haber sido destinado como Jefe del Equipo Quirúrgico en Valmojado (Toledo), al cual se incorporó con toda urgencia el 22 de igual mes al Hospital de sangre²²⁴⁰.

Son ya no menos de 2.226 tinerfeños entre soldados y falangistas expedicionarios los que combaten en el frente del Sur de Madrid²²⁴¹. Otras novedades menos gratas comienzan a llegar a la Isla procedentes del frente madrileño, que muestran con toda crudeza la furia de los combates: un rosario de muertos tinerfeños va a ser la remuneración por la participación en la batalla: Ernesto Ascanio²²⁴², el oficial de Infantería Álvaro Martín Bencomo y los cabos voluntarios de Artillería José Gómez y Pérez-Zamora²²⁴³ y José Ramos Izquierdo²²⁴⁴ figuran en las relaciones de los primeros militares de Tenerife caídos en el frente de Madrid. Del frente se recibe la nueva de la muerte en combate del teniente de Artillería Pedro de Ponte Llarena²²⁴⁵, miembro de una de las más rancias

²²³⁹ Desde los primeros días de la rebelión militar, se utiliza esta vía, totalmente segura y gratuita, el enlace con Lisboa y a través de esta naviera, la noruega Olsen. Compañía que no suspende sus enlaces con los puertos canarios y que durante la guerra presta a la causa franquista sus continuados servicios.

²²⁴⁰ AGMS. Hoja de servicio del teniente coronel Gabarda.

²²⁴¹ Esta cifra la proporciona una nota de la Comandancia General, al agradecer el donativo de la citada cantidad de paquetes del nuevo producto Vitabana, concentrado en polvo de plátano, enviados a cada uno de los expedicionarios tinerfeños en el frente madrileño, por conducto de la Comandancia General. *La Prensa*, 8 de noviembre de 1936. Dato que corrobora Díaz Benítez según fuentes consulares francesas que cifran los soldados expedicionarios canarios en «un total de unos 5.000 soldados hasta noviembre de ese mismo año (1936)». DÍAZ BENÍTEZ, Juan José, *art. cit.*, 2006.

²²⁴² ASCANIO Y LEÓN HUERTA, Ernesto. Perteneciente a una linajuda familia de la nobleza provincial tinerfeña. Falangista de primera hora, camisa vieja, se une a la rebelión militar el 18 de julio, partiendo hacia el frente unas semanas después. Es uno de los primeros caídos tinerfeños, hay un artículo necrológico en el semanario falangista *Arriba España* del 28 de noviembre de 1936. Cuenta con una calle con su nombre en La Laguna.

²²⁴³ GÓMEZ y PÉREZ-ZAMORA, José. Estudiante de medicina. Voluntario, se alista en Artillería de Montaña de La Laguna el 19 de julio de 1936. Muerto en combate en noviembre de este año, era hijo del teniente coronel José Gómez Romeu. A la misa de réquiem que se celebra en la iglesia matriz de la capital asisten nutridas representaciones y autoridades: «Asistieron a este acto religioso don José Gómez Romeu, padre del malogrado joven; el coronel jefe de Estado Mayor, don Teódulo González Peral; gobernador militar, coronel de Infantería, don José Cáceres; general inspector de milicias, señor Acha; auditor de guerra, señor Díaz Llanos; teniente coronel de Ingenieros, señor Rolandi; coronel de la Guardia civil, señor Piñol; jefe de Sanidad Militar, señor Gabarda; presidente del Cabildo Insular, señor Maldonado y don Emilio Serra, jefe provincial de los Requetés». *Gaceta de Tenerife*, 27 de noviembre de 1936.

²²⁴⁴ RAMOS IZQUIERDO, José. Cabo voluntario de Artillería de Montaña, según aparece en una esquela que anuncia una misa funeral para varios de los cabos muertos en el frente en la parroquia de San Agustín en La Laguna el día 26 convocada por los jefes y oficial de la unidad artillera de guarnición en dicha ciudad. *Gaceta de Tenerife*, 26 de noviembre de 1936.

²²⁴⁵ PONTE LLARENA, Pedro. Teniente de Artillería retirado por la ley Azaña, perteneciente a una de las más linajudas familias de la nobleza provincial tinerfeña, se subleva el 18 de julio de 1936,

familias de la terratenencia isleña, perteneciente a la casa condal del Palmar; al que acompañan decenas de anónimos muertos y heridos salidos del pueblo, miembros de la batería de Montaña de La Laguna:

Pero al siguiente día (se refiere al 7 de noviembre) mataron al cuñado del capitán, el pobre Ernesto Ascanio, quizás mi mejor compañero [...]. Posteriormente resultó herido el capitán Brotons²²⁴⁶ y tuvimos varias bajas más en el cuadro de mando –murió gloriosamente el teniente Ponte y resultó herido el alférez Mojado– [...] Pudimos tener menos bajas, pero los rojos incendiaron la casa en la que nos encontrábamos [...]. En estas operaciones (se refiere a unos días más tarde) el hijo del teniente coronel, señor Gómez Romeu también murió²²⁴⁷.

Junto a otras fuerzas de Infantería de la Isla, están situadas en la Casa de Campo, en primera línea de fuego, el puesto más peligroso del frente madrileño, como relata una carta de un combatiente dirigida a su esposa y publicada en los diarios locales:

Estoy en la Casa de Campo a quinientos metros de Madrid [...]. Nuestro Batallón expedicionario ocupa en este recinto cuatro casas cercadas por inmensos pinos [...]. Ellos están a cuarenta metros de la casa que ocupamos [...]. La artillería y los morteros enemigos nos baten constantemente²²⁴⁸.

La prensa de estos días, finales de noviembre, se llena de esquelas y de artículos laudatorios para los caídos que aumentan sin cesar: los hermanos Antonio y Demetrio Murillo Ontiveros²²⁴⁹, oficiales profesionales, jóvenes de la «buena sociedad tinerfeña» y muchos más anónimos de los pueblos de la Isla para los que no hay tanta publicidad²²⁵⁰.

El 20 de noviembre parte desde el puerto de la capital una nueva expedición de 1.800 hombres encuadrados en los batallones expedicionarios de Tenerife. Embarcaron en el *Churruca* y desembarcaron en Cádiz después de una penosa travesía y allí fueron distribuidos en distintas unidades, 260 de ellos son enviados a cubrir bajas al 1.º de

presentándose voluntario. Parte para el frente formando en el cuadro de mando de la 1.ª batería expedicionaria que sale de la Isla a mediados de septiembre de 1936. Resulta muerto al ser diezmada su unidad en los duros combates de la Ciudad Universitaria a principios del mes de noviembre. La noticia de su muerte, con un extenso artículo glosando su figura, se publica en el diario *La Prensa*, del día 10 de diciembre de 1936.

²²⁴⁶ Va a morir unos pocos meses después a consecuencia de las heridas recibidas en este combate.

²²⁴⁷ Esta unidad va a ser diezmada en la ofensiva sobre Madrid en los combates de la Ciudad Universitaria del día 7 del mes de noviembre, según se desprende de la información de una carta que reproduce *La Prensa* el 16 de diciembre.

²²⁴⁸ *La Prensa*, 13 de diciembre de 1936.

²²⁴⁹ MURILLO ONTIVEROS, Antonio y Demetrio. El primero de ellos, alférez de Infantería, estaba casado, de 32 años de edad, su hermano de 24, los dos oficiales del regimiento de Infantería Tenerife n.º 38; el primero muere el día 15 y el segundo diez días después en el mismo frente. *Gaceta de Tenerife*, 2 de diciembre de 1936. No figuran en la plantilla de oficiales con destino en la Isla el 1 de julio de 1936.

²²⁵⁰ *La Prensa*, 22, 26, 27 de noviembre y 2 de diciembre de 1936.

Tenerife, a primera línea de fuego, en el Clínico, en la Ciudad Universitaria en Madrid, y en los días siguientes se pasan 115²²⁵¹ soldados, pues todavía no había ni trincheras, ya que el frente no estaba totalmente estabilizado, y buena parte de los soldados que llegan son afiliados o militantes de las organizaciones de izquierdas. Las condiciones en las que se desarrolla la lucha son cada vez peores para los combatientes tinerfeños, pues a la intensidad del fuego y a la precariedad de los abastecimientos, hay que sumarle un nuevo elemento al que los canarios son especialmente sensibles: el frío²²⁵². Pero los deseos no se igualan a la realidad de la marcha de la contienda, los diarios reflejan la situación de tablas a la que se ha llegado, aunque no lo dicen directamente. Los dos contendientes son incapaces de lograr una acción decisiva y los franquistas no pueden superar la resistencia enemiga. Así lo refleja en su portada el rotativo *La Prensa* del día 2 de diciembre:

Las tropas nacionales renuevan sus ataques en el sector de Pozuelo de Alcorcón. La radio comunista dice que Madrid se halla en real e inminente peligro. Exhortaciones para defender la capital.

Hay que agarrarse a la esperanza de que la resistencia de los republicanos sea circunstancial y momentánea, hay que mantener la moral de victoria en la retaguardia y escudriñar el próximo futuro del país:

Ya, virtualmente, ha terminado la guerra. Al «vini, vidi, vici» de los caudillos nacionalistas responde una honda resonancia patriótica: «Que vuestra sangre derramada en holocausto, España, vuelva a ser España». Y así será a lo largo del tiempo, como rescate del pasado y prenda eficaz del porvenir²²⁵³.

²²⁵¹ GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2004, p. 136.

²²⁵² «¡¡Nuestros falangistas tienen frío!! ¡Tinerfeños! Nuestros hermanos los bravos falangistas de las banderas expedicionarias; esos jóvenes que [...] luchan en el Guadarrama por la España grande [...] están soportando virilmente temperaturas para ellos desconocidas [...]. Una peseta se pide solamente [...] (para) una prenda de abrigo que los ampare de los rigores del invierno». *La Tarde*, 25 de noviembre de 1936.

²²⁵³ *Ibidem*.

CAPÍTULO II

LA RETAGUARDIA TINERFEÑA

II.1 UNA GESTA PARA UN CAUDILLO

Dos acontecimientos trascendentes, por lo que a la marcha del conflicto respecta, suceden en la segunda quincena de septiembre: la liberación del Alcázar de Toledo por las tropas franquistas, hecho de escaso valor militar, pero de enorme importancia en el orden de la propaganda favorable a la causa rebelde, pues entre otras cosas coadyuvará a empujar decisivamente hacia la jefatura del gobierno del Estado español al que en muy poco tiempo será conocido como el Caudillo y Generalísimo Franco. Acontecimiento que permite a los militares rebeldes dotarse de un mando único político-militar, que será un paso trascendente para la consolidación de su zona y avanzar hacia la construcción de un nuevo régimen y su Estado.

Durante las primeras horas de la noche del 26 de septiembre se reciben en la capital de la Isla noticias que confirman la entrada de las tropas franquistas en Toledo y la inmediata liberación de los asediados durante más de dos meses en su Alcázar, tradicional ubicación de la Academia de Infantería. La importancia del hecho es considerable pues, como comenta la prensa local, el acontecimiento posee una doble vertiente: una estrictamente militar, la importancia de la ocupación de una capital de provincia y la eliminación de una fuerte posición enemiga, que quedaba situada a las espaldas de las columnas rebeldes que avanzan hacia Madrid. La segunda es de carácter propagandístico, ya que será utilizada profusamente como la gran gesta heroica por la propaganda rebelde. Será usada para dos fines principalmente: el primero, para reafirmar el porvenir de éxito inmediato de la causa nacionalista:

De esta emoción España entera participa. Porque toda España ha sentido la inquietud, la ansiedad de la espera, y toda España vibra hoy al ver como se aproxima,

como llega ya, la hora de la victoria y de la liberación de esos bravos defensores del Alcázar de Toledo²²⁵⁴.

Y la segunda es el empujón hacia la jefatura de la rebelión del general Francisco Franco. En la plaza de la República, a partir de las ocho y media de la noche, se organiza la pertinente manifestación para mostrar la emoción y el júbilo que sienten los partidarios de la causa franquista. Además de tropas regulares se concentran también las milicias de Acción Ciudadana y Falange, Balillas, Sección Femenina, marineros italianos y la indispensable concurrencia de adictos que festejan el éxito del ejército comandado por el general Franco y la más que probable terminación de la contienda ante la que muchos ya planean modificar el mapa político del país gozando de las posibilidades que se abren por mor de la bien ganada victoria:

La Comisión resolvió seguidamente pasar a informe de los Negociados correspondientes, escrito de la Diputación Provincial de Valladolid, relacionado con solicitar de los poderes públicos la concesión a la provincia de Navarra de un puerto en el Cantábrico²²⁵⁵.

El segundo fin es el de mayor relevancia ya que este último logro va a servir para que los partidarios del general Franco culminen una eficaz operación de publicidad que lleva a su patrocinado a la más alta magistratura del campo rebelde, con el cometido del ejercicio de la potestad suprema en lo político y militar. La burguesía insular reconoce, en el recién designado Caudillo, un éxito propio, personal, con que esperan tener una vía directa al poder, dadas las relaciones establecidas durante la estancia del ya Generalísimo en la Isla. Desde un principio, la oligarquía tinerfeña había considerado al nuevo jefe del Estado como la única personalidad capaz de llevar a buen fin la dificultosa empresa de derrocar a la República democrática y liberal.

El hecho de su designación como jefe supremo del nuevo estado es acogido con gran júbilo por los medios de comunicación, destacando sobre todos el conspicuo portavoz de la derecha católica:

Las manifestaciones populares van rebasando el límite de las más halagüeñas predicciones. Este pueblo vibra de una manera asombrosa. Como nunca había vibrado. Y cada día encuentra un motivo nuevo para exteriorizar su alegría, su civismo, su patriotismo. El motivo de ayer era verdaderamente extraordinario, trascendental, además de ser un timbre de orgullo para nuestro pueblo. El hecho que el general Franco, haya

²²⁵⁴ *La Prensa*, 27 de septiembre de 1936.

²²⁵⁵ ACIT. Actas del Cabildo de Tenerife, sesión 1 de octubre de 1936, folio 199 v.

sido reconocido generalísimo y nombrado jefe supremo del Estado, teníamos nosotros que celebrarlo con toda efusión, con todo entusiasmo, porque ello viene a colmar nuestros deseos y a darnos la seguridad del éxito y la garantía del porvenir²²⁵⁶.

Instituciones, organizaciones empresariales, asociaciones de toda índole y las más diversas personalidades se deshacen en alabanzas hacia el nuevo guía²²⁵⁷.

Honores y adhesiones sin cuento comienzan a sobrevenir sobre el nuevo Caudillo de la rebelión, y las muestras de fervorosa fidelidad son numerosas. Así en medio de la demostración convocada al efecto por las autoridades militares, se expresan aclamaciones que resultan tan exageradas que rayan casi en el ridículo, pero que a partir de aquí serán frecuentes:

[...] se impuso el silencio y con voz vibrante y emocionada el conocido orador don Ramón González de Mesa, pronunció unas elocuentes y sentidas palabras henchidas de españolismo [...] Terminó pidiendo al Excmo. Ayuntamiento que se diera el nombre de general Franco a la Rambla XI de Febrero y que se le nombre hijo súper predilecto²²⁵⁸.

Las fuerzas vivas de la capital, personalidades²²⁵⁹ e instituciones de la burguesía isleña siguen durante varios días manifestando su agrado por el advenimiento del nuevo

²²⁵⁶ *Gaceta de Tenerife*, 1 de octubre de 1936.

²²⁵⁷ La prensa local de estos días de comienzos de octubre recoge cientos de telegramas de felicitación y adhesión al general Franco. Además de los radiogramas enviados por todas las autoridades cívico-militares de la Isla, siguiendo el protocolo se envían dos mensajes de felicitación, uno dirigido a la Junta Nacional de Defensa en Burgos y el otro al Cuartel General del Caudillo en Cáceres. Las manifestaciones son casi incalculables por lo que nos limitamos a reproducir los enviados por Juan Rodríguez López, miembro prominente de una de las más importantes familias burguesas de la Isla. «Excmo. señor general Franco: Gloria al heroico general a quien la Junta de Defensa ha elevado al más alto puesto de la Nación por su valor y su genio militar. Tenerife entera se enorgullece de haber depositado su fe en su talento y su honor y seguiremos todos venerándole como el redentor de España. ¡Viva España, Viva el general Franco, Viva la Junta de Defensa del Gobierno de Burgos! Un respetuoso saludo de su subordinado».

El segundo cablegrama dice: «Excmo. general don Francisco Franco Bahamonde: En nombre y representación de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife y de los funcionarios al servicio de la misma tengo el alto honor de felicitar al glorioso general Franco con motivo de la exaltación a la alta Magistratura del Estado, significándole al mismo tiempo su incondicional adhesión». *Gaceta de Tenerife*, 1 de octubre de 1936.

²²⁵⁸ *Ibidem*. La petición, fue de inmediato aceptada.

²²⁵⁹ Entre otras cabe citar: «Sr. Presidente del Colegio de Abogados. D. Jorge Foronda Cubillas.

Sr. Director del Banco de Bilbao. D. Basilio Monarri.

Sr. Administrador de Puerto Franco. D. Francisco Rubio Martín.

Ilmo. Sr. D. Santiago García Cruz. Caballero de la Orden de la República

Sr. D. José López de Vergara y Larraondo. Rambla XI de Febrero, 19.

Sr. Coronel de Infantería y General Honorífico retirado D. Salvador Acha Caamaño

Sr. Coronel de E.M. y General Honorífico retirado D. Luis Moreno Alcántara.

Sr. Coronel de Infantería General Honorífico retirado D. Antonio Alonso Muñoz.

Excmo. Sr. General de Brigada don Francisco Pérez Martel.

Sr. Decano del Campo Consular de esta Capital.

Sr. Inspector Provincial del Trabajo en funciones de Delgado, D. Francisco Artengo.

Sr. Presidente del Radio Club de Tenerife, D. Elías Ramos González.

Sr. Jefe de Falange Regional. Diego Fera.

dirigente supremo²²⁶⁰. La prensa se vuelca en glosar la figura y las virtudes que acrisolan a tan alto dirigente de una parte de la Nación; Felipe P. Ravina²²⁶¹, en un comentario sobre el acontecimiento que ocupa la atención general, escribe entre otras cosas sobre el nuevo Generalísimo, al que con toda probabilidad ni siquiera conoce, y si lo ha visto alguna vez, ha sido de lejos:

Tiene el General Franco cerebro privilegiado para la alta dirección de los destinos del nuevo Estado a punto de estructurarse. Tiene el General Franco cultura pues toda su vida se ha dedicado silenciosamente al estudio para abordar todos los delicados problemas

Sr. Jefe Provincial de Falange. D. Arturo Castellano.

Sr. Jefe de Acción Ciudadana. D. Luis Durango Pardini

Sr. Coronel Jefe Inspector de Acción Ciudadana. D. Anatolio de Fuentes». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 20. Documentos: 18 y 19.

²²⁶⁰ Espigando en los tres diarios locales (*La Prensa*, *La Tarde* y *Gaceta de Tenerife*) de los diez primeros días de octubre pueden citarse, entre otras muchas, las manifestaciones de las siguientes personalidades, instituciones públicas y privadas de la capital y la Isla, hecha la excepción de los mandos e instituciones militares y dejando de lado, así mismo, a las corporaciones del Estado y locales: Francisco La-Roche, presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana. José D. Maldonado, presidente de la Cámara Oficial de Comercio. El presidente del Casino de la capital, Ernesto Díaz-Llanos Lecuona. Norberto Morales Rufino, presidente de la Comisión creada para declarar como Himno Nacional el de la Academia de Infantería. Serafín Sabucedo, presidente de la Comisión de Exportación.

²²⁶¹ RAVINA VEGUILLAS, Felipe P. Redactor jefe del vespertino republicano de orden *La Tarde*. Exportador de frutos y delegado de diversas casas comerciales en la Isla. 2.º teniente de alcalde en 1927 del Ayuntamiento de la capital. Presidente del Club Rotario de Tenerife en 1936. Colabora desde el primer momento con la rebelión militar, que le nombra censor de prensa, en la que publica numerosos artículos tanto en *Gaceta de Tenerife* como en *La Prensa* durante los primeros meses del conflicto. Redactor de la revista *Patria*. Miembro activo de Acción Ciudadana y «persona de orden y de buena conducta tanto moral como política social y de ideas francamente derechistas, no habiendo por tanto pertenecido al Frente Popular, siendo admirador de las Instituciones encargadas del orden. Se tiene conocimiento de que era Rotario», según informe de Falange que le envía el gobernador civil en septiembre de 1937. En septiembre de 1938 el gobernador civil le pide a Falange que le envíe sus antecedentes: «De los datos que esta Delegación Provincial de Investigación ha podido adquirir, resulta: Que pertenece a la Segunda Línea de nuestra Organización desde el 28 de Agosto último. Perteneció hasta su disolución a la Agrupación de Acción Ciudadana. Durante el Mando del General Primo de Rivera fue Concejal de este Ayuntamiento. Persona de orden y de buena moral. Se ha destacado mucho por sus escritos y conferencias a favor de la Causa Nacional. Tiene tres hijos den el frente de operaciones. Perteneció al Club Rotario. Santa Cruz de Tenerife, 14 de Septiembre de 1937. 2.º Año Triunfal. El Delegado Provincial de Investigación de FET y de las JONS». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil, Caja 2.8.2. Había ingresado en Falange y pertenece ya a su consejo provincial en noviembre de 1937. En marzo de 1938 es designado jefe de los servicios técnicos del partido.

Según Arroyo: «[...] perteneció siempre al partido político liberal de Don Benito Pérez Armas, ha sido varias veces concejal del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, fue censor de prensa nombrado por esta Comandancia General después del Movimiento nacional y subjefe de centuria de F.E.T. de la JONS de esta Capital».

En otro informe Arroyo dice: «También es Rotario. Es buena persona; pero ideológicamente está en izquierda. Lo comprueba su primer discurso en la radio en Agosto, que lo mismo podrá ser de un blanco que de un rojo. Actualmente es nacionalista débil. Debido a temperamento análoga a su compañeros de censura Sr. Guimerá, se han filtrado muchas veces en las columnas de nuestros periódicos textos de marcado sabor rojo».

El falangista Guitart señala: «Felipe Ravina Veguillas: Significado escritor de izquierda en el periódico ‘La Prensa’, multado por su desafección al relatar los hechos del 18 de Julio en Tenerife. Secretario de Servicios Técnicos, pertenece al Rotary Club Internacional con carnet de FET n.º 1315, prv. 582.825 nacional. Es designado Secretario General de los Servicios Técnicos de FET-JONS, el 22 de marzo de 1938». Concejal franquista de la capital a principios de los años 50 del siglo pasado.

de la gobernación. Y tiene el General Franco un corazón noble y valiente para enfrentar y vencer todas las dificultades, todos los obstáculos que en su marcha triunfal se puedan presentar²²⁶².

Mecánicamente, pero con menor aparato, las manifestaciones y las adhesiones se extienden por toda la geografía insular a medida que la noticia llega, es ocasión para que las fuerzas vivas locales organicen los pertinentes actos de exaltación y adhesión.

La unanimidad del beneplácito del nuevo régimen por la población de la capital no es ni mucho menos todo lo acorde que las autoridades militares hubiesen deseado. Estas no tienen más remedio que reconocer importantes muestras de descontento o inhibición de sectores significativos de la población de la ciudad. Se ven obligados en una nota pública a advertir duramente a parte del vecindario:

Aquí, en Santa Cruz, fue atendido el ruego con gran entusiasmo, menos por algunos vecinos, pocos [...]. No caben excusas ni pretextos [...] para adquirir las galas de referencia, con que engalanar sus viviendas, pues hace tiempo, en nota publicada en toda la prensa de esta capital, el culto y celoso señor gobernador civil de la provincia, rogó al público tinerfeño se proveyese con anticipación de las colgaduras correspondientes para adornar sus casas el día que se celebrase la entrada en Madrid de nuestras tropas victoriosas [...] No puede admitirse ninguna clase de disculpas [...] y mucho menos a los que siendo comerciantes y teniendo elementos sobrados en sus almacenes para realizarlo [...] En la primera vez se tendrá en cuenta lo sucedido y en evitación de que se repita tal falta elemental de ciudadanía, esta Comandancia General se verá precisada a esa minoría de vecinos vergonzantes al cumplimiento de este ineludible deber para la franca exteriorización de los sentimientos españolistas que deben animar a los mismos, imponiendo en cada caso y a cada uno las sanciones a que dieran lugar por su turbia conducta²²⁶³.

Es la última muestra pública e importante de rechazo y no aceptación que se hace en Tenerife en muchos años contra el recién instaurado régimen franquista, el gesto significa también el final de los indecisos, para sobrevivir es necesario posicionarse pues es ya muy peligroso el mantener una actitud de neutralidad o simple inhibición. Desde Tenerife se sigue manteniendo su comandancia general velando por la seguridad del Caudillo²²⁶⁴.

²²⁶² *La Prensa*, 2 de octubre de 1936. Y esto es solo el principio.

²²⁶³ Nota de la Comandancia Militar. *La Prensa*, día 6 de octubre de 1936.

²²⁶⁴ Desde Tenerife en estos días a pesar de las extraordinarias circunstancias que se desarrollan en el frente madrileño no se informa al general Franco sobre cosas que le competen que suceden en el norte de África y que denota el estrecho contacto que el Caudillo sigue manteniendo con las Islas: «Excmo. Señor General Don Francisco Franco.— Jefe del Gobierno Español.

Mi respetado General y querido amigo: tuve en el mes de octubre pasado, una confidencia de que en Casablanca se estaba tramando un complot contra ti. Inmediatamente destaqué a dicho punto, al Comisario Jefe de Investigación de Las Palmas Don Miguel Llompert, con las instrucciones de que averiguase todas las actividades rojas de Casablanca y me tuviera informado para contrarrestar dichas

II.2 LA REORGANIZACIÓN DE LA RETAGUARDIA TINERFEÑA

La seguridad de la retaguardia es la primera preocupación de las autoridades militares dado el escaso número de las fuerzas de guarnición en la Isla, muy mermadas por la continua salida de grandes cantidades de efectivos militares expedicionarios en dirección a los frentes de guerra. Las autoridades militares proceden a reestructurar la distribución militar territorial, distribuyendo fuerzas y mandos más acordes con el territorio y las fuerzas de que disponen²²⁶⁵, logrando sacar la máxima operatividad de ellas, si bien es cierto que esta nueva ordenación tiene que ver más con el control de la población y el territorio que con fórmulas destinadas a la defensa de un, cada vez más improbable, ataque exterior²²⁶⁶. Las precauciones adoptadas por los militares rebeldes para defender su recién

actividades; así como que si había algo urgente, se trasladase a Alcazarquivir y aún a Tetuán para advertirte de lo que hubiese y mereciese tu atención y también que se contase a Orgaz con los mismos fines. Terminada esa comisión, Llompart ha regresado y me entrega ese insignificante parte que te incluyo, y que aunque contiene algunas noticias interesantes, no es ni con mucho lo que yo le pedí y necesitábamos todos. Ahora tienes ahí a Llompart, puesto que lo has pedido. Celebraré en lo sucesivo sea más perspicaz. En otra carta te escribo largo para que sigas al corriente de lo que ocurre en este Archipiélago, donde tanto se te quiere y te admiramos, y más todavía te es incondicional.— Queda a tus órdenes tu subordinado y buen amigo y compañero». AIMCA. Caja 1.735. Carpeta 13. Documento 5. La carta no tiene autor aunque da la impresión de que se trata de un alto jefe del Ejército, muy posiblemente por el tono y la cercanía de trato pudiese ser el general Dolla. Tampoco tiene fecha aunque sabemos que se remite entre los días 3 y 9 de noviembre de 1936.

²²⁶⁵ Se reorganiza la Isla por parte de la Comandancia General, según orden general de 12 de diciembre en cuatro zonas: «COMANDANCIAS MILITARES:

Tenerife quedará organizada en cuatro Comandancias:

A) PLAZA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE:

Todos los municipios del partido judicial correspondiente al Ayuntamiento de la Capital de la Isla: Santa Cruz, Candelaria, Arafo y Güímar.

B) COMANDANCIA MILITAR DE LA LAGUNA:

El partido judicial: La Laguna, Tegueste, Tacoronte, Sauzal, La Matanza, La Victoria y Santa Úrsula.

C) COMANDANCIA MILITAR DE LA OROTAVA:

Partido judicial de La Orotava: La Orotava, Puerto de la Cruz, Realejo Alto, Realejo bajo y San Juan de la Rambla.

Partido Judicial de Icod: Icod, La Guancha, Tanque, Garachico, Los Silos, Buenavista y Santiago.

D) COMANDANCIA MILITAR DEL SUR:

Partido judicial de Granadilla: Granadilla, Arico y Fasnía; Vilaflor, San Miguel, Arona, Adeje y Guía de Isora.

Artículo 3.º:

La demarcación correspondiente a la Plaza de Santa Cruz dependerá directamente del Gobierno Militar de Tenerife».

AIMCA Sección 2.ª División: 3ª 132. Expediente 4.761. Documento 1. *La Prensa*, 13 de diciembre de 1936.

²²⁶⁶ Para los que se designa a sus responsables militares además del jefe en Canarias de la Cruz Roja: «Quedan nombrados por la presente orden para desempeñar el cometido de Comandantes Militares de los pueblos de esta Isla que a continuación se indican, los oficiales siguientes: OROTAVA.— Capitán del

adquirido poder en la Isla se completan con una serie de ordenanzas recordando cuál debe ser el cumplimiento del servicio estricto de las guardias²²⁶⁷.

Asimismo, se organiza en la capital la escuela de alféreces provisionales²²⁶⁸, recién creada, cursos de alféreces, necesarios para el encuadramiento del cada vez más creciente número de soldados que se envía desde la Isla a los frentes de batalla:

[...] en la misma orden (2 de octubre de 1936) se crea una tercera escuela en Tenerife para las Canarias, con 30 plazas de Infantería y 10 de Artillería que luego se ampliaron porque el 15 de diciembre salían de la escuela las dos promociones con 52 alféreces de Infantería encabezados por Alonso Ascanio Baker²²⁶⁹ y 15 de Artillería con Manuel García Jorge²²⁷⁰.

Regimiento de Infantería Tenerife número 38, don José Guezala García. GRANADILLA.– Teniente del mismo Cuerpo don Teófilo Linares León. LA LAGUNA.– Capitán del Grupo Mixto de Artillería número 2, don Juan Galán Herrero. III . Queda nombrado Delegado general de la Cruz Roja Española en este Archipiélago, el Excmo. señor General de Brigada honorario, hoy movilizado, don Salvador Acha Caamaño». *Gaceta de Tenerife*, 11 de diciembre de 1936. En la provincia tinerfeña había sido designado delegado-presidente de la Cruz Roja el comandante de Intervención Militar Luis Gómez Landero Ballester.

²²⁶⁷ «Los soldados lo mismo los falangistas y de Acción Ciudadana, que formen parte de una guardia, están obligados a no separarse por ningún concepto de ella, a no sostener conversaciones con otros elementos civiles establecidos o alejados en viviendas próximas, o que transiten alrededor de ella, y no hacer cosa alguna que les distraiga de la importante obligación que les concierne, consistente en la vigilancia constante de los locales y servicios de su guardia.

Estos principios que deben de observarse en todos los casos y de cuyo cumplimiento son responsables los jefes de guardia, alcanzarán más subido interés en la guardia de cárceles y prisiones y más todavía en las circunstancias actuales, por lo que queda terminantemente prohibido toda conversación de los individuos de todas las guardias con cualquier persona que se les acerque; y menos acercarse ninguno a ninguna persona extraña a la guardia». *La Prensa*, 13 de diciembre de 1936.

²²⁶⁸ Las necesidades tanto de reclutas y sobre todo de mandos se advierte en la nota de la Comandancia General: «Con esta fecha he dispuesto que los alféreces de Infantería del Cuadro eventual de esta Comandancia pasen destinados a los Cuerpos, Dependencias Armadas que a cada uno se le indica, Don Alonso Ascanio Baker, don Juan Cullen Lugo, don Fernando Murillo Ontivero, don Adolfo López García, don José Siverio León, don Miguel A. Izquierdo Hernández, don Miguel Báez López y don Osmundo Fernández Lezcano, destinados al Regimiento de Infantería 38.

Don Antonio Tophan Díaz, don Pedro Motas Brito, don Ramón Navarro Rodríguez, don Manuel Motas Brito, don José Díaz Lezcano y don Tomas García González, destinados a Falange Española de Tenerife.

Don Enrique Salazar Ascanio, don Antonio Artilles Torres y don Andrés Ponce Jiménez, destinados al Servicio Intendencia Tenerife». *La Prensa*, 19 de diciembre de 1936.

²²⁶⁹ ASCANIO BAKER, Alonso. Perteneciente a una familia de la nobleza provincial isleña de terratenientes del valle de La Orotava. Alférez provisional en diciembre de 1936.

²²⁷⁰ GÁRATE CÓRDOBA, José María, *Alféreces provisionales. La improvisación de oficiales en la guerra de 1936*, Madrid, San Martín, 1976, p. 45.

Van a ser destinados a las distintas unidades de guarnición en el Archipiélago: «Del Batallón de Voluntarios Las Palmas, don Pedro Fernández García. Del Regimiento Infantería Canarias núm. 39, don José Marrero Mesa, don Jorge Hodgson Lecuona, don Pedro Pérez de las Casas, don Fernando García Talavera, don Alberto Ruiz Arteaga, don Valentín Delgado Guillén, don Estanislao Vera Macías, don Eduardo Rodríguez Lisón y don Enrique Rivas

Del Grupo Mixto de Artillería número 2: don Andrés Fraga Granja, don Luis M. Hernández Rodríguez, don Francisco Ucelay Cambreleng, don Luis Vandewalle Aguiar.

Del Grupo Mixto de Artillería núm. 3: don José Brito Bethencourt, don Tomás Peñate Peñate, don Eduardo Salas Araya, don Rubens Cabrera Puerta, don Eduardo Pérez Ascanio, don Ernesto Lecuona Delgado, don Antonio Gobeia Martínez, don Francisco Rodríguez Salazar, don Alfonso Dehesa Escuder, don Luis P. Cabrera.

Del Cuadro Eventual: don Alonso Ascanio Baker, don Juan Cullen Lugo, don Fernando Murillo Ontivero, don Adolfo López García, don Jorge Renshaw Beautell, don Enrique Salazar Ascanio, don

II.3 LA PRESENCIA SOCIAL DE LA GUERRA. EL IMPACTO DE LA GUERRA EN LA RETAGUARDIA TINERFEÑA

Una actividad social común del momento son los funerales de los primeros muertos habidos en campaña, como los realizados en la iglesia de San Francisco de la capital por los artilleros de la Batería de Montaña de La Laguna, que habían sufrido numerosas bajas en los duros combates de noviembre en La Casa de Campo madrileña, patrocinados por la asociación de señoras Santa Bárbara; o el patrocinado por los componentes de la propia unidad en una iglesia lagunera²²⁷¹. Se reciben, asimismo, noticias de numerosos heridos, llegando a la Isla los primeros contingentes de ellos. Un jerarca falangista, de permiso, es portador de noticias y misivas particulares de los combatientes para sus familiares y amigos, esta relación particular será el principal vehículo de comunicación de noticias entre el frente y las Islas²²⁷², ya que las referencias en la prensa sobre los combatientes tinerfeños es cada vez más esporádica y escasa. Otra forma de relación que se populariza rápidamente son las *madrinas de guerra*, por lo que jóvenes señoritas amadrinan a un combatiente, manteniendo con él correspondencia regular y muchas de ellas realizan envíos de ropas y algunos paquetes con comida y pequeños obsequios que sirven de consuelo a los soldados y falangistas expedicionarios²²⁷³.

Fortunato Benito Arnedo, don José Siverio León, don Miguel A. Izquierdo Hernández, don José Rodríguez Artiles, don Ignacio Díaz Lezcano, don Vicente Marrero Pérez, don Sebastián Morales Castillo, don Miguel Báez López, don Miguel Rodríguez Batllori, don Manuel Bethencourt Morales, don Miguel López Buenano, don Osmundo Fernández Lezcano, don Pedro Debrigode Dugi, don José Guerra Cárdenas, don José Gutiérrez Gutiérrez, don Vicente Castro García, don Adolfo Tophan Díaz, don Augusto Paetow Ramírez, don Pedro Motas Brito, don Antonio Artiles Torres, don Román Navarro Rodríguez, don Manuel Motas Brito, don José Díaz Lezcano, don Andrés Ponce Giménez y don Tomás García González». *Gaceta de Tenerife*, 3 de diciembre de 1936.

²²⁷¹ *La Prensa*, días 6 y 8 de diciembre de 1936.

²²⁷² En las notas de sociedad del periódico *La Prensa*, del día 8 de diciembre, se informa de la llegada del frente de Madrid del jefe de centuria de Falange José Aguilera González (voluntario del 18 de julio ingresando en este día como soldado en el regimiento de Infantería Tenerife n.º 38. Alférez provisional, marcha voluntario al frente. Se le entrega la medalla de bronce de la capital de la Isla por ser voluntario del 18 de julio), que trae numerosos encargos de falangistas del interior de la Isla, «los interesados pueden dirigirse a su domicilio, Santa Rosalía, 4».

²²⁷³ Pronto esta relación desaparecerá de la prensa por evidentes razones de seguridad: «Cuartel General del Generalísimo.— Estado Mayor. Sección: SEGUNDA.— TELEGRAMA POSTAL Núm.: 16.128. RESERVADO.— EL GENERALÍSIMO AL COMANDANTE MILITAR DE CANARIAS

Con distintos motivos (petición de madrinan, ecos de Sociedad, crónicas militares, etc.) aparece en la Prensa nombre y situación de Unidades Militares. Como ello es un medio de localización, dispondrá V.E. que por el personal en cargado de la Censura, no deje pasar noticias de tal índole, si bien puede

La censura militar se muestra muy activa en estos días últimos del año 1936, atreviéndose a violar la correspondencia oficial dirigida a alguno de los representantes diplomáticos extranjeros y representación consular en la capital tinerfeña. Mr. Patteson, el cónsul británico en la capital tinerfeña, dirige estas letras de protesta por la violación de su correspondencia al comandante general:

BRITISH CONSULATE,
TENERIFE,
CANARY ISLANDS
28 de diciembre de 1936.

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de poner en el conocimiento de V.E. que el sobre adjunto, dirigido a mi nombre, venía dentro de una carta de Mr. Gilroy, un Súbdito Británico, residente en No. 37. Amherst Road, Ealing, Londres, W. 12. Mr. Gilroy es el dueño de la residencia particular que ocupo en Santa Cruz.

Deseo protestar contra la acción de la Censura Militar y si cualquiera carta en lo sucesivo, dirigida a mi nombre, está abierta indebidamente, informaré inmediatamente a mi Gobierno de ello, para que pudiesen tomar las medidas que juzgasen oportunas.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a V.E el testimonio de mi consideración personal más distinguida.

Cónsul de S.M. Británica.

Excmo. Sr. Comandante Militar de las Islas Canarias.

Santa Cruz de Tenerife²²⁷⁴.

El cónsul británico, Mr. Patteson, en vista de que su misiva de 28 de diciembre no ha causado el más mínimo efecto, dice estar tomando las medidas con las que amenazó por la apertura de la correspondencia consular por la censura de Las Palmas o de Tenerife, el 11 de enero de 1937. Se lo traslada al comandante general de las Islas Canarias²²⁷⁵. Todo parece que esta vez las enérgicas advertencias del cónsul Patteson tienen efecto, pues se ordena al delegado militar en Correos de Tenerife y al de Las Palmas sobre las quejas que se han recibido sobre la práctica de la censura militar en la correspondencia extranjera. Se da la orden para que la misma sea respetada desde Santa Cruz de Tenerife, el 14 de enero 1937²²⁷⁶. Dos días más tarde el jefe militar destacado en Correos le escribe al comandante general del Archipiélago las medidas que ha tomado para cumplir sus órdenes²²⁷⁷, con lo que el incidente se considera zanjado.

aprovecharse para publicar con tal carácter noticias inexactas facilitadas por las autoridades Militares a fin de despistar al enemigo.

TRANSMÍTASE DE ORDEN DE S.E. EL GENERAL 2.º JEFE DE E. M.» AIMCA. Caja 1.756. Carpeta 12. Documentos 39.

²²⁷⁴ AIMCA Caja. 1.735. Carpeta. 38. Documento 26.

²²⁷⁵ AIMCA. Caja 1.735. Carpeta. 38 Documento. 32.

²²⁷⁶ AIMCA. Caja 1.735. Carpeta 38. Documento 35.

²²⁷⁷ «DELEGACIÓN MILITAR DE CORREOS.

Otra de las constantes del comportamiento de las autoridades militares va a ser la celebración de importantes actos de masas, tan usados por sus admirados amigos fascistas. Fascinados por la parafernalia ritual de desfiles, músicas y formaciones militares, van a utilizar esta clase de actos tanto con el objetivo de demostración de su fuerza como de intentar atraerse a los indecisos y *noveleros*. Estos serán los fines de la ceremonia de la entrega de las nuevas banderas a los distintos cuerpos de guarnición en la capital²²⁷⁸. Esta ceremonia, cuyo cortejo y protocolo está perfectamente reglamentado por una orden de la Comandancia General, tiene lugar en la Rambla XI de Febrero (durante muchos años General Franco), en el tramo comprendido entre la Plaza de La Paz y la estatua del capitán Fernández Ortega, a las 17 horas del 6 de septiembre. Ante la presencia de las principales autoridades cívico-militares de la Isla, el vicario capitular de la diócesis, Domingo Pérez Cáceres, procedió a bendecir las nuevas enseñas, las cuales estaban sostenidas por componentes de la Agrupación Femenina de FE, que se hallaba formada frente a la tribuna de autoridades bajo el mando de su presidenta, María Yanes. Las banderas fueron entregadas al comandante militar por las militantes de Falange Conchita Casariego, Nieves Siliuto, M^a Teresa Cáceres y M^a Luisa Gómez Landero. Después los discursos de rigor y el desfile, acompañados por la multitud aglomerada gracias al oportuno cierre del comercio y de todas las actividades urbanas desde las cuatro de la tarde²²⁷⁹.

Ya desde los primeros días del último mes del año 1936 aparecen señales inequívocas de que la guerra no va a terminar de inmediato; impresión cada vez más

Excmo. Señor:

Personalmente y por escrito en esta fecha manifiesto a los Señores que vienen practicando la censura de Correspondencia Extranjera, que con el mayor cuidado respeten lo que ya en otra ocasión les manifesté para que por ningún concepto sometan a la censura Militar los pliegos que contengan correspondencia Oficial enviadas por Países Extranjeros a sus representantes en la zona sometida o sea en esta Provincia.— Excmo. Señor.— El Comandante de Infantería.— Excelentísimo Señor Comandante General de las Islas Canarias». AIMCA. Caja. 1.735. Carpeta 38. Documento 36.

²²⁷⁸ Van a participar en el acto las siguientes fuerzas militares y milicias: dos Compañías del Regimiento de Infantería n.º 38; una Batería de Costa del Grupo Mixto de Artillería n.º 2; una Compañía de dos Secciones pie a tierra del Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos n.º 3. Una Sección de la Compañía de Intendencia; una Sección de la Compañía de Sanidad Militar; Una Sección de la Guardia Civil; dos Falanges de Milicias Nacionales de FE; Una Sección femenina de FE; una Sección de Acción Ciudadana; una sección de la Agrupación Infantil de FE, y una Sección de la Cruz Roja. *La Prensa*, 5 de septiembre de 1936.

²²⁷⁹ El por entonces joven periodista colaborador de *Gaceta de Tenerife* Arturo Navarro Grau glosaba de esta manera la brillantez final de la ceremonia: «El espectáculo crepuscular tocaba a su fin. Las sombras grises y negras de la noche se acercaban temerosas de turbar el júbilo de un pueblo que se deshacía en vítores y aplausos. Las calles que momentos antes habían estado invadidas por una multitud frenética de entusiasmo, volvían a recuperar su serenidad ordinaria». *Gaceta de Tenerife*, 6 de septiembre de 1936.

NAVARRO GRAU, Arturo. Natural de Santa Cruz de Tenerife, fallece en su ciudad natal el 1 de septiembre de 1980. Falangista, camisa vieja, redactor de *Gaceta de Tenerife*, voluntario el 18 de julio en el grupo de Artillería de Montaña, locutor de Radio Club Tenerife durante la guerra, propagandista de Falange.

evidente para el público más avisado, que observa los cambios que se producen en los titulares de las primeras páginas de los rotativos de la capital de la Isla. Espigando entre las primeras planas de los ejemplares de los periódicos tinerfeños correspondientes al mes de diciembre, en las que las referencias a la batalla por Madrid han desaparecido casi de ellas, y la información diaria de los partes oficiales puede observar cualquier lector informado que la batalla por la capital del Estado ha finalizado sin alcanzar el objetivo buscado por los militares rebeldes²²⁸⁰. Aunque entre los partidarios franquistas se sigue creyendo en el próximo triunfo y varios grupos de funcionarios y empleados de varias dependencias, miembros todos ello de Acción Ciudadana, se ofrecen para colaborar cuando se conquiste Madrid²²⁸¹.

²²⁸⁰ *La Prensa* del día 4 de diciembre titula: «La escuadra inglesa detiene a un buque soviético, con bandera británica, que se dirigía a España con cien cañones. Dos aviones rojos abatidos en Talavera por los falangistas tinerfeños». El correspondiente al día 6: «Los nacionalistas dan un golpe de mano en Somosierra y ocupan Gascones»; o el del 8: «El Generalísimo da cuenta de haber sido derribados cuatro aviones rojos en los distintos frentes de operaciones». *Gaceta de Tenerife*, del 13 de diciembre, informa que: «El parte Oficial confirma el duro castigo que los rojos sufrieron en las líneas de Asturias, produciendo estas frecuentes derrotas grandes disturbios entre los marxistas. El Ejército avanza por el frente de Sigüenza y rechaza los ataques enemigos en todos los frentes». En *La Prensa*, con fecha del 15: «Las fuerzas que operan en Madrid han ocupado Bobadilla del Monte». O los correspondientes al día 20 en el mismo diario: «La emisora roja de Bilbao dice que la situación de Madrid no puede sostenerse. En Barcelona han comenzado los trabajos de fortificación de la ciudad». Es evidente que la enconada lucha en la ciudad de Madrid que aparecía en los titulares de prensa en el mes de noviembre han desaparecido en diciembre y además aparece cotidianamente que los «rojos» no solo se defienden sino que atacan en varios frentes, que naturalmente son rechazados por el ejército franquista brillante mente produciéndoles innumerables bajas, o sea que el ejército republicano aunque derrotado tiene capacidad ofensiva, es sin duda la conclusión del lector atento.

²²⁸¹ «RELACIÓN DE PERSONAS PERTENECIENTES A ACCIÓN CIUDADANA QUE DESEAN IR A MADRID A LAS ÓRDENES DEL GRAL FRANCO.

Excelentísimo Señor:

El abajo firmante, don Enrique Pérez Martín, en nombre y representación de los cincuenta afiliados a Acción Ciudadana comprendidos en la adjunta relación, todos residentes en esta Capital, y todos comprendidos entre los treinta años y los cuarenta y cinco, tienen el honor de dirigirse a V.E. haciéndole la siguiente:

PROPOSICIÓN

Todos los individuos de la relación ofrecen sus personales servicios a las inmediaciones del Excelentísimo Señor Generalísimo Franco, a su llegada a Madrid, con motivo de la toma de la Capital de España por el Ejército Salvador, bien como policías, vigilantes y custodia de dicho Excelentísimo Señor, por el tiempo que ello fuere preciso, o lo exigieren las circunstancias, sin que ello pueda ocasionar gastos pecuniarios de ninguna clase, y con la idea de demostrarle nuestro más grande afecto y adhesión ya que de aquí le vimos partir para emprender la magna obra que con su talento, táctica y amor a España ha sabido conducir nuestro valeroso Ejército a la reconquista de Madrid, como lo conducirá a la reconquista del territorio completo de nuestra amada España.

Santa Cruz de Tenerife 11 de diciembre de 1936

¡¡Viva España!! ¡¡Viva el General Franco!!

Nota: Entre estos afiliados, existe un número considerable de personal apto para prestar servicios en oficinas, y oficios varios, motoristas, mecánicos, etc.

Enrique Pérez

Excelentísimo Señor General, Comandante General de las Islas Canarias». AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 16. Documento 2.

II.4 FALANGE Y EL AGUINALDO DEL SOLDADO

La principal preocupación de las organizaciones de Falange, como vanguardia uniformada de los adictos²²⁸² al nuevo sistema franquista es el amparar en las mejores condiciones posibles a su avanzada combatiente situada a miles de kilómetros²²⁸³. Las fechas próximas de festividad tradicional en una sociedad reconstituida bajo el caudillaje militar que ha levantado a la tradición católica como una de sus señas de identidad y principal fuente de su intento de legitimación van a servir de justificación a la organización fascista. Dos tareas van a ocupar a los falangistas tinerfeños en apoyo de los combatientes en el frente: una, continuar la campaña contra el frío, suministrar ropa de abrigo a los combatientes y, la segunda, llevar a todos los milicianos tinerfeños toda una variada gama de productos típicos y regalos, por la cercanía de las festividades navideñas. Esta actividad, sirve, también de paso, para volver a tensar las energías de sus partidarios de esta retaguardia, algo alicaídas al esfumarse la inmediata victoria tantas veces prometidas.

Como recuerdo y homenaje a los soldados y falangistas en el frente, se pone en marcha la recogida del Aguinaldo del soldado. Las dos organizaciones milicianas

«Con fecha 12 de diciembre último le fue remitida V. una relación de varios miembros de Acción Ciudadana que se ofrecían para prestar sus servicios cerca del General Franco cuando se tomase Madrid.

Dicha relación le fue remitida para que informase sobre los antecedentes de dichos miembros y como aún no ha sido devuelta, se servirá efectuarlo a la mayor brevedad.

Dios guarde a V. muchos años. Santa Cruz de Tenerife 13 de enero de 1937

Sr. Jefe Provincial de Acción Ciudadana, Comandante D. Luis Durango Pardini». AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 16. Documento 4.

²²⁸² El general Dolla, siempre cauto, presta atención a todas las denuncias que recibe y ordena, en una nota reservada, a su jefe de Orden Público, el capitán de Artillería Manuel Otero, vigilar estrechamente en las filas de Falange una posible infiltración comunista: «RESERVADO.— Sírvase hacer información sobre una denuncia que me hacen de que entre los falangistas hay muchos comunistas. Santa Cruz de Tenerife a 30 de diciembre de 1936.— Sr. Capitán Delegado de Orden Público. PLAZA». AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 11. Documentos 65.

²²⁸³ Para tener una idea de la importancia del apoyo de la retaguardia a los combatientes y nuevos expedicionarios, reproducimos la relación de prendas y material sanitario confeccionadas o recogidas por el Taller Patriótico de la capital, y proporcionados a la expedición falangista embarcada el día 10 de diciembre:

«Prendas de vestuario: Tabardos 245; abrigos 52; petos abrigo 58; americanas 4; chalecos 327; jerseys 540; tapabocas 192; bufandas 96; camisetas 240; camisas 480; calzoncillos 568; pantalones 15; gabardinas 4; zapatos 4 pares; pañuelos 300; calcetines 354 pares; toallas 72; mantas algodón 204; mantas lana 352; fundas 24; almohadas 24; sábanas 36.

Prendas sanitarias. Vendas x,5 696; vendas x,7 252; vendas 10x10 252; vendas 5x0,7 48; vendas 10x15 108; vendas en T, núm,8 750; vendas en T, núm,7 425; vendas de cuerpo 375; campos “A”, 350; campos “B” 1.250; campos “C” 1.600; paños triangulares, 1.075; mascarillas 35; vendas varias 276; batas médicas 75; compresas de gasa “A” 214; medicamentos 2 cajas; sábanas de operaciones de mesa 217; sábanas de operaciones abiertas 162; algodón hidrófilo 2 paquetes». *La Prensa*, 11 de diciembre de 1936.

participan (Acción Ciudadana²²⁸⁴ y Falange) en la recogida de donativos en especie y en metálico ya que para ello ha sido autorizada por la superioridad militar la apertura de la consiguiente suscripción. Esta iniciativa se aplica por las dos organizaciones con una fuerte campaña de prensa, radio y festivales benéficos para la recogida de fondos, actividades que se acentúan a partir del 15 de diciembre²²⁸⁵. Una nota del jefe territorial de Falange Española, Antonio M. Casañas²²⁸⁶, avisa al público de que en sus locales (Rambla General Franco, nuevo Instituto de Higiene) se dispone de suficientes cajas de madera de tamaño uniforme para depositar el aguinaldo; pero además para garantizar la que la contribución sea general²²⁸⁷.

En otra comunicación de la organización falangista, se proporciona a la opinión pública el pormenor de la marcha de la suscripción navideña, llegando a 3.000 el número de cajas ya recogidas, sobrepasando esta cantidad al número de falangistas y soldados expedicionarios de esta provincia²²⁸⁸.

²²⁸⁴ «Autorizada por el Excmo. Sr. Comandante General de Canarias, Acción Ciudadana de Tenerife abre una suscripción a fin de hacer llegar a las fuerzas de todas clases que de esta Provincia luchan brillantemente en la Península [...] Miembros de esta Institución debidamente autorizados y uniformados pasarán a domicilio para mayor facilidad». *La Prensa*, 17 de diciembre de 1936. Se puede entender el sentido de esta nota como la afloración de una competencia entre las dos organizaciones paramilitares, y es la Comandancia General la que rompe el monopolio de Falange.

²²⁸⁵ El Aguinaldo del soldado es la suscripción nacional creada por el Gobierno General, por orden del 4 de diciembre de 1936, con motivo de las fiestas de Navidad para obsequiar a los combatientes del Ejército y de la milicia, también se beneficia a los enfermos y heridos en los hospitales de campaña.

²²⁸⁶ CASAÑAS GONZÁLEZ DE CHAVES, Antonio María. La Orotava. Camisa vieja de Falange. Firma los pliegos de adhesión al general Franco, en mayo de 1936. Se subleva el 18 de julio contra el gobierno de la República. El 27 de noviembre es designado como jefe provincial. Jefe territorial de Canarias de FE, designado a principios de diciembre de 1936. Va a ser destituido unos pocos meses después. El 15 de mayo de 1940, siendo teniente de infantería se casa con Carmen Ascanio Monteverde. Hace una larga carrera militar y política al servicio de la dictadura franquista, que le premia con honores, jefe provincial de la vieja guardia y teniente coronel de Infantería.

²²⁸⁷ «Para mayor facilidad del público se pasará a domicilio con objeto de repartir las cajas. Cada caja deberá llenarse con un aguinaldo para un camarada, de lo que cada cual estime más conveniente, dentro de sus medios y disponibilidades, que pueden ser vinos, higos, turrónes, tabacos, peladillas, chocolates, galletas, etc., rogándose que no falte una tarjeta con un paisaje canario y unas frases de cariño para el camarada anónimo[...].» *La Prensa*, 16 de diciembre de 1936.

²²⁸⁸ *La Prensa*, 27 de diciembre de 1936. Se puede afirmar entonces que los tinerfeños destacados en el frente a finales de diciembre de 1936 oscilan entre los 2.500 y 3.000 efectivos, pues a los destinados en unidades completas procedentes de las Islas de la provincia hay que sumarle algunos más que han marchado voluntarios a la Legión o a Regulares, así como algunos dispersos en otras unidades.

Por ejemplo en el Requeté hay algunos voluntarios de la Juventud Tradicionalista de La Laguna, según informa en su carta, el soldado Nicolás Brondo Riera (voluntario el 18 de julio de 1936 del regimiento de Infantería Tenerife n.º 38, al que también se le concede la medalla de bronce de la capital tinerfeña en los primeros años de la posguerra), publicada en *Gaceta de Tenerife* del 31 de diciembre de 1936.

CAPÍTULO III

GUERRA Y PROPAGANDA

III.1 PRENSA, RADIO Y PROPAGANDA. LA SANCIÓN AL DIARIO *LA PRENSA*

De los tres diarios que se editan aún en la capital tinerfeña, el único periódico que mantiene una tenue diferencia de matiz a la altura de octubre de 1936, transcurridos ya tres meses de la toma del poder por los militares, es *Gaceta de Tenerife*, que continúa con su tradicional adscripción a la Iglesia. Sin embargo esto no significa ningún atisbo de disidencia, sino que mantendrá su acérrima fidelidad a la causa franquista y acentuará su ya de por sí desmedida tendencia derechista²²⁸⁹, pasando a ser el diario más reaccionario, pero el más reacio a la Falange y el único que dará noticias de la minúscula organización carlista en la Isla²²⁹⁰. Al mismo tiempo *Gaceta de Tenerife* va a mantener rasgos más

²²⁸⁹ Aunque de vez en cuando destaque como ejemplo a seguir los regímenes católicos, como el portugués o el austriaco, no ocultará su admiración por el fascismo italiano y su máximo dirigente Benito Mussolini. Publicará desde principios de octubre, a manera de folletín de 13 episodios, casi diariamente «LA CONJURA JUDAICA EN EL MUNDO» (extraída del periódico semanal alemán para la lucha por la verdad *Der Stürmer* edición especial núm. 5). Se trata de un burdo panfleto antijudío, uno más de los cientos que circulan en esta época en los ambientes de la extrema derecha europea y que se anuncia profusamente su aparición en este periódico desde los primeros días de octubre.

Der Stürmer (el atracador) fue un periódico semanal editado en Alemania, dirigido por Julius Streicher desde 1923 hasta el final de la guerra en 1945. Fue una parte significativa de la maquinaria de propaganda nazi y una vehemente publicación antisemita. El estilo de *Der Stürmer* era publicar material pornográfico mezclado con caricaturas extremadamente antisemitas y propaganda que fomentaba el odio racial. El periódico estaba dirigido a la clase baja de la sociedad alemana, este en 1927 tenía un tiraje de 27.000 ejemplares elevándose a 500.000 en 1935. <http://forosegundaguerra.com/viewtopic.php?t=2148>

²²⁹⁰ Como, por ejemplo, la reproducción del discurso de aceptación de la designación de Emilio Serra y Fernández de Moratín leídas por el comandante Zamorano en el festival a beneficio del Requeté de Tenerife que tiene lugar en el Teatro Leal de La Laguna el 29 de octubre de 1936. *Gaceta de Tenerife*, 6 de noviembre de 1936. Reseñado en la Memoria-Informe que le envía este personaje, presidente del Requeté de Tenerife al general Dolla: «El festival fue presidido por el Comandante General y primeras Autoridades militares y civiles. En el mismo se dio cita tanto lo más selecto, como el medio y humilde de la Sociedad llenando completamente sus localidades y por los elementos que en él tomaron parte comenzando por unas cuartillas del presidente de esta Junta don Emilio Serra y Fernández de Moratín a las que dio lectura el Comandante Inspector del Requeté don José Zamorano Lomelino, la Orquesta de Cámara que dirige el maestro Sabina y constituye el mejor exponente musical del Archipiélago, la presentación de un magnífico coro de las más distinguidas señoritas de la Ciudad que, ataviadas de rojo y

originales, pues *La Tarde* será el portavoz oficioso de la Comandancia General y *La Prensa*, castigada y multada en estos días, aparece como mero vehículo de las directrices de la autoridad castrense, bien flanqueado, como los otros medios, por la censura militar. Aunque el general Dolla le libra de ser incautado, tal como le solicita la Falange tinerfeña, ejerce su autoridad de manera enérgica que no duda ante cualquier nimia desviación aunque provenga de un medio tan adicto de imponer un correctivo ejemplar como el que le impone al vespertino *La Tarde* el 11 de noviembre²²⁹¹.

El caso del diario *La Prensa* es peculiar, ya que va a ser castigado por su actuación en los primeros días de la rebelión militar, aunque esta sanción hay que enmarcarla en el proceso de readaptación que la Comandancia General impone a la facción más liberal y republicana de la burguesía insular y a los amplios sectores subordinados a ella de la pequeña burguesía tinerfeña.

Uno de los mayores correctivos que soporta la fracción liberal de la burguesía va a ser la dura sanción que se le impone a su principal órgano de expresión, el diario *La Prensa*, fundado a principios del siglo XX, en 1910, por su propietario el periodista Leoncio Rodríguez²²⁹². Su actitud ante el golpe militar es cautelosa y efectivamente en los

gualda, formaban en ingeniosa combinación la gloria de nuestra bandera bajo unos arcos de Margaritas que enmarcaban la Cruz de Santiago que destacaba en foro del austero y original decorado, tuvo su espiritual significación en el elocuentísimo discurso con que cerró el acto el Canónigo de la Catedral de Tenerife don José García Ortega». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 6. Documento 42.

²²⁹¹ «DECRETO. En Santa Cruz de Tenerife a 11 de noviembre de 1936.

De conformidad con la anterior propuesta y haciendo uso de la facultad que me confiere el art. 58 de la Ley de Orden Público, ACUERDO imponer e impongo al periódico «LA TARDE» DE ESTA Capital la multa de DOSCIENTAS PESETAS por inobediencia a las órdenes que le transmitiera el Delegado de mi Autoridad en la Prensa del Archipiélago Canario al publicar entrefiletos de carácter político sin su autorización previa y en atención a las especiales circunstancias de atenuación que concurren y de haber sido aquellos remitidos por entidad que ha prestado y sigue prestando apreciables servicios a la Nación la aludida multa deberá hacerse efectiva en el plazo de veinticuatro horas a partir de la notificación; y tómesese la debida nota por mi Estado Mayor para cumplimiento y recaudación del metálico importe de aquella». AIMCA. Caja 1.791. Carpeta 15. El oficial depositario de las multas confirma que *La Tarde* paga la sanción el 12 de noviembre de 1936. AIMCA. Caja 1.791. Carpeta 15.

²²⁹² RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Leoncio (La Laguna 12 de abril de 1881-8 de enero de 1955). Periodista, impresor y escritor. Fundador del diario *La Prensa* el 15 de octubre de 1910. Importante periodista, republicano en su juventud. Depositario de fondos de la Mancomunidad de Cabildos. Casado con Aurelia Cruz Delgado y por lo tanto cuñado de Manuel Cruz Delgado (exportador de frutos, gestor del ayuntamiento capitalino, el 19 de julio de 1936, firmante en los pliegos de adhesión a Franco, teniente de alcalde suplente en 1927 y miembro titular de la comisión de hacienda municipal y vicepresidente 2.º de la Cámara Agrícola Provincial). En su juventud y los primeros años de su periódico es republicano, ideología que mantiene aunque de manera cada vez más moderada. Su periódico se define como «diario de la mañana». A partir de los primeros momentos de la rebelión militar se mantiene discretamente leal al nuevo régimen hasta el final de la guerra (no fue sancionado ni depurado en su puesto de funcionario en la Mancomunidad de Cabildos de la provincia de Santa Cruz de Tenerife), una vez finalizado el conflicto se le abre expediente de depuración, siendo avalado por Julio Fuentes Serrano, primer gobernador franquista de la provincia y por el abogado Ramón González de Mesa (delegado provincial de Prensa y Propaganda) en la que aparece totalmente integrado en el régimen franquista. La unión que se hace de los periódicos *La Prensa* y *Amanecer* no se hace con el fin de expropiar y perjudicar a Leoncio Rodríguez,

primeros días, cuando se permite su reaparición, se limita a insertar sin glosa favorable alguna las informaciones locales o estatales que producen los acontecimientos que se desarrollan el 18 de julio. A los pocos días el diario va a ser intervenido, su redacción purgada, algunos de sus periodistas y trabajadores detenidos²²⁹³ y como el resto de la prensa insular sometidos a la férrea censura militar, que envía a algún redactor de confianza que en la práctica se convierte en el director del periódico. El correctivo impuesto se hace público en todo el Archipiélago y se autoriza la publicación de la noticia en la prensa de Las Palmas²²⁹⁴.

Hay una doble sanción al propietario del periódico, una es la pérdida del control del diario²²⁹⁵ y su inmediata transformación en un diario oficial del poder militar. La segunda e inmediata es la imposición de una fuerte sanción económica, producto de varias multas gubernativas, por valor de 35.000 pesetas²²⁹⁶.

Las razones para tan dura condena por la Comandancia General son las informaciones en *La Prensa* del día 23 julio donde la Comandancia indica lo siguiente:

[...] vil asesinato de que fueron víctimas en el sagrado cumplimiento de sus deberes los soldados D. Santiago Cuadrado, en Santa Cruz de Tenerife, y Juan Jiménez y Francisco Andrade en la Isleta (Las Palmas) dijo del primero que «resultó muerto» por el tiroteo y de los dos últimos «que fueron muertos en una de las calles de la Isleta», insertando el

sino que es debida a una política general de realizar fusiones entre diferentes medios y constituir un medio más potente y eficiente que sea el órgano del Movimiento en un territorio, como sucede también en la isla de La Palma (*Acción Social* y *Escuadras* son obligados a fundirse con *Diario de Avisos*, que queda como el órgano oficial del Movimiento en esta isla). Al parecer la integración del antiguo director de *La Prensa* en el régimen es palpable, si hacemos caso a lo que escribe Guitart: «CUERPO DE REDACCIÓN DEL PERIÓDICO DEL MOVIMIENTO ‘EL DÍA’ Director. Francisco Aguilar y Paz. Jefe Redactor. Leoncio Rodríguez, antiguo director, inspirador y propietario de ‘La Prensa’, periódico marxista y masón [...]. Todos estos periodistas tienen carnet nacional con informe favorable del Gobierno Civil». Esta versión es muy diferente a las que hasta ahora han circulado por la Isla propalada por sus herederos. Siempre han presentado al propietario de *La Prensa* como a un perseguido y damnificado del franquismo, expropiado y retirado prematuramente para salvar su vida y a lo que parece esta es una de las mil y una tergiversaciones de la realidad. Después, en plena posguerra, hay datos que sigue escribiendo artículos en *El Día* y se ocupa de cuestiones administrativas financieras del periódico. Escribe en *El Día* en 1947, y participa en el folleto homenaje póstumo del canónigo Heraclio Sánchez. Cuenta con una calle con su nombre en la capital de la Isla.

²²⁹³ Luis Álvarez Cruz, Saturnino Tejera.

²²⁹⁴ Para su publicación en los medios se envía escrito al gobernador militar de Las Palmas donde se informa que a *La Prensa* se le ha impuesto una multa de 35.000 pesetas; el oficio se expide desde Santa Cruz de Tenerife el 22 de octubre de 1936, lo firma el coronel jefe de Estado Mayor Teófilo González Peral. AIMCA. Caja 1.731. Carpeta 14. Documento 3.

²²⁹⁵ Al final de la guerra se obligará a unificarse con el nuevo diario falangista *Amanecer*, portavoz del Movimiento y así constituir un nuevo rotativo, *El Día*, que será el órgano oficial del régimen en la provincia durante toda la dictadura franquista. *La Prensa*, el 14 de febrero de 1939 lo anuncia: «Acordada la fusión para constituir un órgano periodístico portavoz de las normas y principios del Movimiento Nacional de la provincia de Tenerife, desde mañana, 15 de actual, cesará *La Prensa* su publicación y comenzará un diario titulado *El Día*».

²²⁹⁶ «La Prensa paga la multa de 35.000 ptas. Firmado el 27 octubre de 1936». AIMCA. Caja 1.731. Carpeta 14.

Bando que declaró el Estado de Guerra en el Archipiélago y la alocución del general Franco en la cuarta plana.

Se acusa al diario de «frialdad» e «indiferencia» con el movimiento:

[...] encabezando el título de la primera plana de su repetido primer número con la frase. «De los últimos acontecimientos desarrollados en Tenerife y Las Palmas» como si el levantamiento estuviera reducido a las Islas Canarias y no gozara de un carácter nacional, o universal tal vez, como era el suyo verdadero²²⁹⁷.

Se recuerda un supuesto pasado izquierdista del periódico al publicar en el año 1933 fotos de izquierdistas y que en febrero de 1936 se ocupó de la victoria del Frente Popular, comparando su actuación con la de los demás diarios del Archipiélago. La prensa del Archipiélago, incluido también el diario *La Prensa*, se hace eco de la imposición de tan fuerte correctivo al insertar destacadamente, en todos los medios locales la siguiente nota, una desaforada diatriba que da la impresión de haber sido inspirada por el gran *factotum* militar en la Isla, el coronel jefe de Estado Mayor Teódulo González Peral y redactada por un experto jurídico militar, dado el lenguaje de sentencia de consejo de guerra que utiliza, y probablemente su autor podría ser el fiscal jurídico Rafael Díaz-Llanos (aunque se ve la mano del propio Dolla en la nota en aquellas partes de referencia más patriótica) que pocos días más tarde es nombrado delegado de prensa para el Archipiélago:

Vista la información instruida sobre la conducta y actuación del diario «La Prensa» de esta capital; y resultando que en el número correspondiente al día 23 de julio próximo pasado, al hacer relación del asesinato de que fueron víctimas en el sagrado cumplimiento de sus deberes los soldados don Santiago Cuadrado, en Santa Cruz de Tenerife, y Juan Jiménez y Francisco Andrade en la Isleta (Las Palmas), dijo del primero que «resultó muerto» por el tiroteo y de los últimos que «fueron muertos en una de las calles de la Isleta», insertando el Bando que declaró el Estado de Guerra y la alocución del general Franco en la cuarta plana; resultando que tanto en el número indicado como en los otros cuatro que le sucedieron (a diferencia de todos los periódicos de las islas) se destaca a simple vista la absoluta frialdad y total indiferencia con que recibió el movimiento restaurador de la Patria sin contener artículo alguno de editorial en que se resaltase la grandiosidad del movimiento y la personalidad indiscutible de quien lo dirigía, encabezando el título de la primera plana de su repetido primer número con la frase: «De los últimos acontecimientos desarrollados en Tenerife y Las Palmas» como si el levantamiento estuviera reducido a las Islas Canarias y no gozara de un carácter nacional o universal tal vez, como era el suyo verdadero. Considerando que la conducta observada en los cinco números que se acompañan a la información no puede tolerarse que en los primeros momentos del movimiento nacional en que la patria necesitaba de todas las asistencias, especialmente si se tiene en cuenta que el mismo periódico el 19 de Noviembre

²²⁹⁷ AIMCA. Caja 1.731 Carpeta 14. Documentos 1 y 2.

de 1933 las fotografías de los líderes de izquierdas que representaba el sentido perturbador y revolucionario de la política (Marcelino Domingo, Largo Caballero, Botella Asensio, Azaña, Gordon Ordás, Maciá y otros) con motivo de las elecciones generales de diputados (sin enjuiciar no obstante días después su derrota electoral) y el 18 de febrero próximo pasado se ocupó, con grandes titulares, del triunfo del Frente Popular llegando a decir: «La voluntad popular es siempre sagrada, manifiéstese en el sentido que se manifieste, repetimos, se impone en esta ocasión con proporciones tales que excusa toda duda o discusión posible. Y sus mandatos hay que aceptarlos con toda su integridad, en una correspondencia justa de respeto y con una plena conciencia de los deberes a los que obliga el proceder sereno esa masa que ha hablado para expresar sus deseos y cuya voz no hay forma ni posibilidad de desoír», a pesar de conocer que solo el falseamiento de la voluntad popular y el asalto a los gobiernos civiles unido a la vergonzosa deserción del Gobierno fueron las causas determinantes de lo que llamaba un triunfo de: «La sagrada voluntad del pueblo»; Considerando que dicho periódico no reaccionó ni ante la figura gloriosa del Generalísimo Franco, ni ante el vil asesinato de los soldados de que se ha hecho mérito (para los cuales no tuvo una frase que significase dolor por lo sucedido y enaltecimiento del sacrificio de sus vidas en cumplimiento del deber ni aun siquiera la ritual o formulara de D.E.P.), ni tampoco ante la fecha histórica del 18 de julio en el momento en que surge la figura cumbre del Salvador de España para oponerse al ataque de una muchedumbre sin control que arrollaba el orden, la Justicia, la Libertad, la Religión y la Vida que era alentada desde las más altas esferas del poder; Considerando que las sanciones que establece la Ley de Orden Público deben ser empleadas especialmente para someter y encauzar aquellas conductas que permanecen indefinidas y a la expectativa de lo que pudiera acontecer sin hacerse eco de la intensa emoción española en que se vivía y vive y que destaca en alto grado al compararla con los otros diarios de las provincias Canarias como «Gaceta de Tenerife», «Hoy», «La Provincia», «Acción», «Diario de Las Palmas», «El Radical» y otros aunque de tendencia izquierdista, algunos de ellos, con anterioridad al 18 de julio último no pudieron permanecer un instante sin adherirse palmariamente al partido que representaba la civilización contra la barbarie que pretendía destruirnos; Considerando que la repetida actuación del diario «La Prensa» es tanto más digna de sanción cuando tuvo lugar en instantes en que la no colaboración significaba una ausencia de patriotismo y un ataque indirecto al orden público porque con su conducta alentaba en cierto modo la de aquellos individuos antiespañoles que veían en su indiferencia y frialdad una concomitancia moral y espiritual con el Gobierno marxista de Madrid, posición continuada en parte hasta la fecha.

Haciendo uso de la facultad que me confiere el artículo 58 de la Ley de Orden Público, acuerdo imponer, como impongo al diario «La Prensa» una multa de SIETE MIL PESETAS por cada uno de los cinco números que siguieron al alzamiento militar del 18 de julio y por su actuación global hasta la fecha. Las TREINTA Y CINCO MIL PESETAS²²⁹⁸, sumas de aquellas sanciones, las deberá hacer efectivas en el plazo de seis días, a partir de la notificación; y dense por mi Estado Mayor las órdenes necesarias para cumplimiento. Santa Cruz de Tenerife a 21 de Octubre de 1936. Ángel Dolla.— Es copia: El coronel jefe de E.M., G. Peral²²⁹⁹.

²²⁹⁸ «En los años treinta, *La Prensa* disponía de dos linotipias, la segunda comprada a plazos en 1931, por treinta y cinco mil pesetas». YANES, Julio, *Leoncio Rodríguez y «La Prensa»: una página del periodismo canario*, Santa Cruz de Tenerife, Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, Caja General de Ahorros de Canarias, «Herederos de Leoncio Rodríguez. S.A.», 1995, p. 100. Según parece esta cantidad era la que disponía la empresa en su cuenta bancaria.

²²⁹⁹ ««La Prensa» ha sido multada con 35.000 pesetas». *La Tarde y Gaceta de Tenerife*, 22 de octubre de 1936. Estos serán ni más ni menos los argumentos que se utilizan para castigar a toda persona o institución que se considerase desafecta o poco entusiasta a favor de la causa rebelde. Justicia retroactiva que llega a imputar hechos sucedidos tres años antes y que en ningún momento significara contravención a la legislación vigente. El Gobierno al que se refiere la nota con calificativos de «vergonzosa deserción» es el presidido por Portela Valladares, con el que el general Franco ocupaba el puesto de Jefe del Estado Mayor

Una larguísima nota para justificar esta sanción, nada habitual tratándose de elementos e instituciones importantes de la facción más dinámica y poderosa de la burguesía tinerfeña. Es una larga lista de agravios y reproches emanados de la otra facción que se mostraba intransigentemente antirrepublicana y vio la postura participativa o contemporizadora de estos elementos de su propia clase con la experiencia republicana, como una autentica traición y apostasía de los intereses sagrados de su clase que tenía que ser castigada con dureza y donde más duele para un burgués, atacando directamente a su bolsillo.

El periódico en la práctica está intervenido por la autoridad militar, que situará en su redacción algunos elementos fieles, como Antonio Martí²³⁰⁰, que vigilarán la «buena marcha» del rotativo²³⁰¹, sobre la que la autoridad militar se deshace en elogios, pues entiende que se han comprendido y aceptado por los componentes del diario los valores y objetivos del movimiento militar bien destacados al final de la nota. El escarmiento junto al sometimiento a las directrices del poder militar garantizan la nueva alineación del diario, y más estando en su redacción periodistas de total confianza como el mencionado Antonio Martí²³⁰². Fue considerado una garantía suficiente de su fidelidad por las autoridades

del Ejército. La multa es impuesta antes del nombramiento del fiscal Díaz-Llanos como delegado de prensa del Archipiélago.

²³⁰⁰ MARTI MARTÍN-FERNÁNDEZ, Antonio, el periodista de confianza del general Dolla, simultanea el trabajo en el diario *La Prensa* (del que había sido en los años 20 uno de sus jefes de redacción) con su trabajo en la delegación de prensa de la Comandancia General. MARTI, Antonio. Periodista reaccionario tinerfeño, regidor municipal de la capital de la Isla en la época de la dictadura primorriverista. Redactor de *Gaceta de Tenerife* en los años de la República, firma en los pliegos de homenaje a Franco en mayo de 1936; colaborador de primera hora de los militares rebeldes, colaborador de Radio Club Tenerife desde el 18 de julio y redactor del primer semanario falangista, *La Nación*. Uno de los elementos más importantes del general Dolla, ligado a la Comandancia Militar de Canarias y hombre de confianza de los militares en la redacción del diario *La Prensa*, durante la Guerra Civil. Colabora en la revista *Nueva España*. Militante de FET-JONS, Secretario local de Flechas en septiembre de 1937 y jefe provincial de Prensa y Propaganda de las organizaciones juveniles de Falange.

²³⁰¹ La nueva etapa del rotativo es tan del agrado de la Comandancia General que no tienen ningún inconveniente en hacer pública su satisfacción por la nueva línea del periódico, pues apunta la Comandancia General: «Cumpliendo un deber de estricta justicia, cabe a esta Comandancia General la facultad de reconocer, una vez acordada, comunicada y hecha efectiva la sanción impuesta al periódico LA PRENSA [...] que en los últimos tiempos después del período de indecisión [...] cumplido el castigo merecido por actuaciones anteriores, se advierta su cooperación franca y sincera a la causa nacional, con cuya cooperación cuenta esta Comandancia, como factor importante de ayuda, en la obra que a todos los españoles nos corresponde realizar ahora: la reconstrucción material y espiritual de España, y la afirmación rotunda de los principios esenciales que informan el movimiento libertador, o sean patriotismo, religión y ciudadanía». «De una sanción», *La Prensa*, 29 de octubre de 1936.

²³⁰² «[...] la actuación del citado periódico ha sido de franca colaboración a la causa nacional, distinguiéndose en el empeño los componentes de su cuerpo de redacción, entre los que figuran elementos que desde el primer día estuvieron afectos, incondicionalmente, a esta Comandancia, y de los que tenemos recibidas hartas pruebas de fervor patriótico y desinteresado entusiasmo en favor de la causa». *Ibidem*.

militares. En cuanto a la persona del propietario de *La Prensa* esta situación significa, según cuenta la versión familiar, su práctica retirada de la actividad periodística, manteniendo un discreto silencio, aunque personalmente no llegó a ser molestado. Sí lo fueron, al parecer, algunos miembros próximos de su familia, como su hermano Domingo. No deja de resultar curioso que en las notas militares reseñadas no se haga mención ni se sancione al director-propietario del periódico responsable de las infracciones que se achacan en general al periódico, ni se le destituye, ni se le sanciona, muy por el contrario es considerado como uno de los funcionarios de máxima confianza y fidelidad al nuevo régimen, en el cargo de depositario de fondos que ocupa en la Mancomunidad Provincial.

La prolongación de la guerra lo llena todo y es casi el único elemento que centra los esfuerzos de las autoridades. Todo apunta a que la contienda será larga y, por lo tanto, se trata de armonizar la sociedad, racionalizar el uso de los recursos e incrementar el esfuerzo de guerra. Dentro de este nuevo ambiente no es sorprendente la adopción de una férrea mentalidad de ahorro, como puede ser la reducción del número de páginas en los periódicos, también motivadas por la cada vez más nítida uniformidad de los medios, haciendo poco necesarios su multiplicidad. Se obliga por norma a la reducción del 50% de las páginas, así como se ordena la reducción de su tamaño; en el caso de los diarios locales estos salen ya a partir del mes de enero tan solo con cuatro páginas, salvo casos muy excepcionales.

III.2 LOS SERVICIOS DE LA RADIO TINERFEÑA

La importancia que va adquiriendo la radio en estos momentos de consolidación de las nuevas autoridades no puede ignorarse, ya que no solo va a ser utilizada para el servicio corriente de comunicaciones, sino que es de vital trascendencia la función de propaganda, tanto de noticias como de los valores que conforman la ideología de los militares sediciosos, en gran parte casi desconocidos para las más amplias capas de la población; pues no hay que olvidar que para este medio casi no existen barreras, como el analfabetismo; ni espacios, fronteras o distancias, es el arma ideal para sacar del ancestral aislamiento a importantes sectores de población insular.

Desde principios del Movimiento funcionan en Tenerife dos centros emisores: Radio Club Tenerife, emisora privada, totalmente adicta y bajo el control militar, y dos grupos especializados, dependientes de la Comandancia Militar²³⁰³ e instalados en el Hospital Militar. Desde el principio del conflicto armado se produce una nítida división del trabajo entre ambos centros emisores pero complementarios entre sí, pues Radio Club Tenerife se encarga del Servicio de Publicidad, que comprende las secciones de noticias, conferencias, alocuciones, etc., dirigidas tanto hacia las Islas como destinada a España y el extranjero; mientras que los dos grupos instalados en el Hospital Militar se encargan del Servicio de Información, dedicándose el primer grupo al servicio oficial de la Comandancia General de Canarias, que tiene por característica la recepción de las noticias del extranjero en servicio de telegrafía, además de desempeñar también el servicio de telefonía, contando con un grupo de expertos en idiomas. El segundo grupo se ocupa tan solo de las estaciones emisoras y receptoras nacionales comprendidas en la Península, Baleares y África; se utiliza el servicio de telegrafía en este grupo cuando las estaciones de radio están interferidas o en malas condiciones de recepción. De lo próximo de la emisora que ha estado desde el primer día colaborando muy estrechamente. Las jerarquías más adictas al régimen le organizan un cumplido homenaje cuya comisión está formada por una lúcida representación de esposas de los principales jefes así como importantes dirigentes de la Sección Femenina de Falange²³⁰⁴.

La importancia de este servicio es evidente ya que si se interrumpiese quedaría enmudecida la emisora de propaganda más activa y potente de los franquistas durante el primer año de guerra, pues gracias a ella diariamente y cada noche los pueblos de América, en especial, se enteran de las incidencias que horas antes han ocurrido en los campos de batalla, así como se trasmite la charla que el general Queipo de Llano acaba de pronunciar desde su despacho en la Segunda División en Sevilla. Informaciones que sin esta emisora

²³⁰³ Cuyo titular en estos momentos era el coronel Teódulo González Peral, que muestra desde un principio un gran interés por los diferentes medios de comunicación con los que mantiene una permanente y fluida relación que se prolonga durante toda la guerra. El coronel jefe de Estado Mayor de la Comandancia General de Canarias ostenta entre sus funciones la autoridad sobre los medios de comunicación del Archipiélago.

²³⁰⁴ «COMISIÓN HOMENAJE RADIO CLUB 13 NOV. 1936

Relación que se cita

Presidente Honorario. Excmo. Sr. Gobernador Civil don Julio Fuentes Serrano.

Presidente. Señora doña Soledad Toral de González Peral

Vice-Presidenta, Señora doña Caridad G. de Bonilla de Kindelán.

Secretaria. Señorita Sofía Luisa Poggi Domínguez.

Contadora. Señora doña Sara Martínez de la Torre, Vda. De Becerra.

Tesorero. Don Manahem Moya Martos

Interventores Artísticos. Don Adalberto Benítez Togores y don Juan Davó». AIMCA. Caja 1.756. Carpeta 2. Documento 41.

no podían ser conocidas inmediatamente dada la exigua potencialidad de las estaciones peninsulares bajo el control franquista²³⁰⁵.

Un apreciable testimonio de la cobertura y alcance de la emisora tinerfeña lo proporciona el periodista soviético N. Koltsov, en su obra más conocida, *Diario de la Guerra de España*²³⁰⁶. Cita Koltsov que en el Madrid cercado de finales del mes de noviembre se escuchaban tres emisoras de los franquistas o de sus aliados:

Radio Tetuán, Radio Club de Lisboa y el transmisor de Tenerife, que empiezan a competir entre sí a partir de las diez de la noche: [...] Tenerife sirve a sus oyentes un batiburrillo de las más delirantes noticias. Hasta los fascistas consideran que esa estación no tiene desperdicio.

Por Tenerife es posible enterarse de que Roosevelt ha fracasado en las elecciones presidenciales. Que el embajador británico ha sido despedazado por la milicia republicana en las calles de Cartagena. Y hasta que la Falange Española, al entrar en Madrid, ha organizado la distribución de leche a los niños, a quienes los republicanos mataban de hambre²³⁰⁷.

La radio, y en concreto la emisora local Radio Club Tenerife EAJ 43, institución de primer orden en el sistema de propaganda que construye el régimen franquista y a la que protege y facilita su actividad²³⁰⁸, continúa desempeñando una ingente labor de popularización y propaganda, tanto de cara a la población insular y del Archipiélago como del exterior, la Península y Europa, jugando un importante papel sus emisiones de propaganda, sobre todo hacia las numerosas colonias hispanas en los países americanos, asistida su labor por una nutrida nomina de colaboradores asiduos:

Los colaboradores de referencia, son los siguientes, cuya totalidad nos es imposible dar a conocer por no recordarlos en estos momentos: Coronel de Estado Mayor don Teódulo G. Peral, teniente coronel de Infantería don José Pérez Andreu, abogado don Ramón González de Mesa, publicista don José Manuel Guimerá, presidente del Radio Club Tenerife don Elías Ramos González, escritor don Felipe P. Ravina, periodista don Antonio Martí, teniente coronel de Infantería don Aureliano Martínez²³⁰⁹, director de GACETA DE TENERIFE don Manuel García Castro²³¹⁰, de la

²³⁰⁵ *Gaceta de Tenerife*, 1 de noviembre de 1936. «Antenas. Una magnífica labor al servicio de la Patria».

²³⁰⁶ KOLTISOV, M., *Diario de la Guerra de España*, París, Ruedo Ibérico, 1963. El autor, prestigioso periodista soviético, era el corresponsal de *Pravda* en España y también un enviado personal de Stalin, que, como tantos otros protagonistas de la guerra tanto soviéticos como internacionales, desaparecerá en las purgas del estalinismo que se desencadenan a partir de los primeros meses del estallido de la guerra civil española y adquiere virulencia extrema a partir de 1937.

²³⁰⁷ *Ibidem*, p. 242, correspondiente a las anotaciones del día 22 de noviembre de 1936.

²³⁰⁸ El director del Instituto de Segunda Enseñanza de Santa Cruz de Tenerife, Basilio Francés, le responde a Teódulo González afirmativamente a la solicitud de una habitación de dicho centro para la estación de Radio Club: «[...] este Instituto (sito en la plaza de Irineo González) está incondicionalmente a las órdenes de V.I. 26 de octubre de 1936». AIMCA. Caja 1.756. Carpeta 5. Documento 25.

²³⁰⁹ MARTÍNEZ URIBARRY, Aureliano (29 de abril de 1875-Santa Cruz de Tenerife, 12 de febrero de 1941). Teniente coronel de Infantería, de largos años de servicio en el regimiento de Tenerife. ya

dependencia mercantil don Manuel Díaz Rufino²³¹¹, oficial de Telégrafos don José Butragueño, periodista, don Eduardo Garavito²³¹²; ingeniero don Leoncio Oramas, director de la Compañía Telefónica Nacional de España don Demetrio Mestre, director en Medicina y Farmacia y director de Sanidad don Ricardo Castelo²³¹³, abogado don Francisco Domínguez Quesada²³¹⁴, licenciado don Tomás Cruz García, capitán y abogado don Juan Rumeu García y otros muchos²³¹⁵.

Va a ser esta emisora tinerfeña la principal estación radiodifusora de la propaganda franquista durante el primer año de guerra hasta la inauguración de Radio Nacional de España en Salamanca; su potencia y la nitidez de su recepción en la Península y el extranjero hacen de ella una pieza de primera magnitud en el sistema de propaganda franquista, ya que además va a ser la única emisora de gran potencia que no va a estar interferida por el adversario. Prueba de su influencia son los mensajes y cartas de recepción de la emisora provenientes de distintas partes del mundo, como la remitida por unos dominicos españoles desde su convento de Rosaryhill, en Hong-Kong (China), o el enviado desde la ciudad de Dresde (Alemania) remitido por un oyente germano, así como

jubilado. Colabora con los militares rebeldes, presta sus servicios como censor en la Comandancia General. Participa como vocal o presidente en varios consejos de guerra en los que se acuerdan varias penas de muerte, como el primer consejo de guerra de la causa 246/36, del 13 de septiembre de 1936, es el presidente del «consejo de guerra de los 17» (marzo de 1937). En septiembre de 1937, por indicación del gobernador civil, el departamento de Investigación de Falange le remite los antecedentes de este personaje: «De los datos que obran en esta Delegación Provincial de Investigación, ha podido adquirir, resulta: Que siempre ha sido considerado como persona de derechas. Es Teniente Coronel del Ejército, encontrándose retirado al iniciarse el Movimiento. Actualmente ha vuelto a prestar servicio. Santa Cruz de Tenerife, 9 de Octubre de 1937.– II Año Triunfal.– El Delegado Provincial de Investigación». AHPST. Fondo Gobierno Civil, Caja 2.8.2.1

²³¹⁰ GARCÍA CASTRO, Manuel (fallecido el 1 de noviembre de 1989). Sacerdote, Consiliario de Acción Católica de la diócesis, durante la guerra director del diario *Gaceta de Tenerife*. Miembro del Comité técnico del monumento al general Franco. Colaborador asiduo de Radio Club Tenerife.

²³¹¹ DÍAZ RUFINO, Manuel (fallecido en Santa Cruz de Tenerife 24 de febrero de 1978). Empleado de Transmediterránea En la firma del Homenaje a Franco de mayo de 1936 aparece como empleado. Miembro de Acción Ciudadana en la que presta sus servicios. A finales de 1937 y hasta el 28 de marzo de 1938 era el delegado sindical local de la capital tinerfeña, de Central Nacionalesindicalista (CNS), rama sindical del partido único FET-JONS.

²³¹² GARAVITO RODRÍGUEZ, Eduardo (fallecido en Santa Cruz de Tenerife 22 de abril de 1990). Periodista y escritor, colaborador del régimen, concejal del ayuntamiento capitalino en los años 40 y 50 del pasado siglo y secretario de la Junta Insular de Turismo.

²³¹³ CASTELO GÓMEZ, Ricardo (Mérida, 14 de junio de 1886-Madrid, 2 de octubre de 1941). Médico bacteriólogo y farmacéutico, funcionario de Sanidad Exterior. Farmacéutico, con farmacia y laboratorio abierto en la capital tinerfeña, en la plaza 25 de julio, y director provincial de Sanidad y Farmacia durante la Guerra Civil. Realiza la depuración política de los funcionarios de la institución que dirige en julio-agosto de 1937. Importante colaborador del régimen del 18 de julio en la Isla.

²³¹⁴ DOMÍNGUEZ QUESADA, Francisco. Abogado Miembro de una familia de ricos propietarios de Tacoronte, alcalde de esta ciudad desde finales de noviembre de 1936, importante propagandista franquista.

²³¹⁵ *Gaceta de Tenerife*, 1 de noviembre de 1936. En este artículo se hace un sucinto pero esclarecedor relatos de los primeros días de funcionamiento de la emisora tinerfeña y los múltiples servicios prestados a la causa franquista, así como los elementos técnicos utilizados para aumentar su potencia y radio de escucha.

algunas comunicaciones desde distintos lugares de la Península²³¹⁶. Las tareas que cumple la programación de la emisora no se limitan tan solo a las propagandísticas sino que va a ser un eficaz vehículo de comunicación de las autoridades militares, sus representantes locales y la población en general. La radio tiene una utilidad que va a ser aprovechada hasta extremos insospechados por las autoridades militares, que rápidamente van a posibilitar que sea escuchada en toda la Isla, instalando altavoces en todos los pueblos y dotando de aparatos todos los locales públicos, como bares, ventas, etc., producto, en su mayoría, del decomiso de los receptores a los ciudadanos desafectos. La escucha del parte nocturno²³¹⁷ se convierte en un obligado acto de la vida cotidiana que va a perdurar en las costumbres populares durante decenios.

Completa la red de emisoras que emiten en la Isla al servicio de la causa franquista y bajo el patrocinio de la Comandancia General, Radio Orotava, que al parecer ha empezado a emitir en el verano de 1936, que transmite en onda corta en varios idiomas propaganda de los militares rebeldes, además de informaciones y propaganda dirigidas específicamente a la retaguardia tinerfeña²³¹⁸.

La radiodifusión será, por lo tanto, en Tenerife uno de los más robustos medios por los que los militares rebeldes van a transmitir órdenes, consignas y publicidad de sus ideas, y será el cordón umbilical por el que se mantenga las relaciones entre los militares tinerfeños y el mando supremo situado en la Península. Así, en telegrama recibido de Burgos, se informa que Radio Club Tenerife es perfectamente captado en América, por lo que el gobierno de la Junta Nacional ordena que se atienda, especialmente, al auditorio hispanoamericano. Para ello se organizan emisiones diarias a partir de las 11 de la noche. Para garantizar la fluidez informativa, se envían desde Burgos informaciones, noticias complementarias y alocuciones; se recomienda prestar atención preferente a las colonias hispanas de Argentina, Uruguay, Brasil y Chile donde existe un ambiente favorable a la causa franquista²³¹⁹. Las actividades de esta radio-emisora van a ser innumerables a lo largo del conflicto, con el desarrollo de numerosas iniciativas, conferencias, charlas y

²³¹⁶ *Gaceta de Tenerife*, días 17 y 23 de octubre de 1936.

²³¹⁷ Durante muchos años del régimen franquista, hasta principios de los años 70, del siglo pasado, al informativo oficial emitido a las 9 de la noche, se le conoce como *el Parte*.

²³¹⁸ El anuncio de la emisión aparece en letras de grandes caracteres en la página 4 de periódico *Gaceta de Tenerife*: «HOY MIÉRCOLES a las 23, la emisora de La Orotava radiodifundirá unas cuartillas dedicadas al Monumento a Franco originales del distinguido escritor D. ANTONIO LUGO Y MASSIEU (miembro destacado del Comité local Pro-monumento)». *Gaceta de Tenerife*, 7 de octubre de 1936.

²³¹⁹ *Gaceta de Tenerife*, días 17 y 23 de octubre de 1936. Elías Ramos González afirma en *Gaceta de Tenerife* del 5 de noviembre que había recibido 600 cartas indicando la buena escucha de la estación en los tres meses y medio de inicio del conflicto.

programas²³²⁰. Además de audiciones especiales como la transmitida la noche del 4 de octubre: «[...] en honor al Excmo. general don Francisco Franco Bahamonde, que con todo patriotismo dedica esta Sociedad con motivo de celebrarse hoy su fiesta onomástica»²³²¹.

Es tal la trascendencia de la estación emisora tinerfeña que desde los primeros momentos del conflicto se abre una suscripción popular para remunerar con un obsequio económico los esfuerzos de los locutores y demás personal de la emisora²³²².

III.3 LA INFORMACIÓN MILITARIZADA

Dentro de los designios que tienen las autoridades militares de hacerse directamente con las riendas de todo poder y controlar los sectores y resortes claves de la actividad insular los mandos militares no olvidan la importancia de los medios de comunicación de cara a controlar el flujo de información hacia la opinión pública, pues ya no basta tan solo con la censura previa, sino hay que dar necesariamente un paso en la

²³²⁰ «El nuevo horario de programas y emisiones a partir del día 12 de octubre queda de la siguiente forma: Emisión n.º 1 de 12 a 14 horas: Noticias locales y anuncios. Emisión n.º 2 de 17 a 18 horas: noticias y conferencias locales. Emisión n.º 3 de 18 a 20 horas: Noticias en cinco idiomas. 18,15 en español y conferencia. 19,10, en alemán. 19,20, en inglés. 19,30, en francés. 19,40, en portugués. 19,50, himnos y final de emisión. Emisión n.º 4: de 20 a 21 horas: noticias locales y anuncios. Emisión n.º 5: de 22 a 23 horas: noticias en cinco idiomas (en espacios de diez minutos), a las 23 horas himnos europeos. Emisión n.º 6: de 23,10 en adelante. Conferencias y resumen de noticias en español. Todo dedicado a los países de América del Sur. Final con himnos de Argentina, Uruguay, Chile y Brasil. NOTAS. Las conferencias no podrán exceder de veinte minutos de duración. Los miércoles y sábados, crítica sobre acontecimientos militares, en emisiones dedicadas a América del Sur». *La Prensa*, 10 de octubre de 1936.

²³²¹ El programa consistió en los actos siguientes: «Palabras ofreciendo este Homenaje por el señor Presidente del Radio Club, don Elías Ramos González. Palabras de la señorita Georgina González Alonso, en representación de la mujer canaria. Palabras del obrero don Miguel Déniz Rodríguez, en representación del obrero canario. Palabras por un representante de la Provincia de Las Palmas. Palabras por el Excmo. señor gobernador civil don Julio Fuentes Serrano. Palabras finales por el Excmo. señor general de esta Región don Ángel Dolla Lahoz. Segunda Parte. Himnos patrióticos interpretados por la Banda del Regimiento de Infantería número 38, bajo la dirección del maestro don José Perol». *La Prensa*, 4 de octubre de 1936.

²³²² El coronel Teódulo González Peral se arroga todo el mérito de la puesta en marcha y el éxito de estos servicios desde el primer momento. Según escribe en la declaración en su hoja de servicio: «En atención a la importancia que para la guerra tiene la campaña de ondas, teniendo presente que en la Zona Española no se contaba con estaciones radio difusoras de potencia y alcance, rápidamente y personalmente organicé desde el primer momento un completo servicio de propaganda, estableciendo tres estaciones receptoras: una para recoger las noticias de procedencia española, en taquigrafía; otra para las noticias de barcos y de la zona roja, en grafía, y una tercera para captar las noticias del extranjero en cinco idiomas, en fonía y grafía. Esta copiosa información una vez censurada por mí en la Comandancia Militar, era cursada a los periódicos para su publicación y a la Emisora del Radio Club de Tenerife, para radiarla enlazando con la Estación del Tablero de la Telefónica Nacional, que trabajaba en 20 kilovatios, de modo que las emisoras eran oídas en todas las partes del mundo, como lo demuestran más de 4.000 controles recibidos casi todos del extranjero, haciéndose la transmisión en 8 idiomas, incluso en árabe y ruso, y siendo el servicio completamente gratuito para el Estado». AGMS. Hoja de servicio de Teódulo González Peral. Declaración.

institucionalización del nuevo poder, consustancial con la tendencia fuertemente intervencionista del poder militar, este avance, como ya se ha visto en su actuación en otros campos, es la designación de un delegado militar, que dotado de los más amplios poderes, dirija, sin oposición alguna, el sector de la información. Todos estos nombramientos van a tener en común tres características, la primera va a ser de índole ejecutiva, según las necesidades e intereses del poder militar, y el designado es también un militar perteneciente a una importante familia de la oligarquía. La segunda tendrá un carácter de fiscalización y control, y la tercera será la represiva, así se pone de manifiesto en la orden por la que se crea la Delegación Militar de Prensa del Archipiélago. En este sentido se orientan las actuaciones de los militares y tienen muy claro cuales son las necesidades y los objetivos que se pretenden con la creación de estas nuevas instituciones. Así se pone de manifiesto en el preámbulo que acompaña a la orden de creación de la nueva institución:

En los instantes que el nuevo Estado empieza a reconstruirse, necesita del apoyo incondicional de todos [...] a fin de que sus cimientos sean más sólidos su estructuración imperecedera. Y como no puede dudarse que la Prensa es el medio más importante para la difusión de noticias y la formación espiritual de los pueblos.

De los artículos de la Orden entresacamos los más substanciales:

Artículo segundo; Son atribuciones del Delegado, las siguientes: a) Imprimir y encauzar las diversas tendencias de todos los periódicos de las Islas Canarias en el sentido que estime más oportuno para la causa Nacional. b) Requerir a los Directores respectivos para que se escriban por sus redactores los artículos que juzgue oportuno para la causa Nacional. c) Interesar de los funcionarios públicos y particulares su colaboración personal y ordenar su inserción obligatoria en los periódicos que crea pertinentes. d) Proponer la imposición de multas hasta 20.000 pesetas o la incautación del periódico cuando proceda con arreglo a derecho y se haga acreedor a ello, previa la instrucción de una breve información.

Artículo tercero. Son obligaciones de los Directores de periódicos, las siguientes: a) Remitir con la mayor urgencia tres ejemplares de cada número. b) Presentar ante el mismo cuantas peticiones y recursos promuevan y tengan relación con sus publicaciones. c) Dar cumplimiento a las órdenes que le trasmita el referido Delegado²³²³.

A tal efecto la Comandancia General crea la Delegación de Prensa y Propaganda, y designa como delegado al teniente fiscal Rafael Díaz-Llanos Lecuona. La misión encomendada por el comandante general es muy precisa: «establecer un nexo constante con los órganos de opinión para cuanto redunde en interés de la causa nacional [...] y

²³²³ *La Prensa*, 24 de octubre de 1936.

normalizar e intensificar la labor informativa y de propaganda». Y las funciones que se le han confiado pretenden:

[...] imprimir y encauzar las diversas tendencias de todos los periódicos de las Islas Canarias en el sentido más conveniente a la causa nacional [...] y establecer una unidad de acción en las normas informativas para que la labor de la prensa responda al creciente interés del público en estos momentos de viva ansiedad patriótica²³²⁴.

Como no podía ser menos, los representantes de la prensa local que habían sido convocados por el flamante delegado, asienten ante lo ordenado y se limitan a mostrar sus respetos por el nuevo cargo, así como por la máxima autoridad militar que lo ha designado²³²⁵.

Intervención y represión de esta forma, con este nombramiento, van íntimamente unidas y por ello no es de extrañar que para ocupar tan importante y delicado cargo sea designado un oficial que goza de la máxima confianza de la Comandancia General, y que es un integrante del cuerpo jurídico y según el general Dolla nadie mejor que el teniente auditor de segunda del Cuerpo Jurídico Rafael Díaz-Llanos y Lecuona, que lo simultaneará con su labor como fiscal de los principales consejos de guerra a presos políticos que se celebran²³²⁶, convirtiéndose de esta forma en uno de los personajes más poderosos e influyentes, y uno de los elementos claves del poder militar durante el mandato del general Dolla en Canarias.

III.4 UNA PATRIA, UN ESTADO, UN CAUDILLO: EL GENERAL FRANCO. MOVILIZACIÓN Y PROPAGANDA EN LA RETAGUARDIA

La burguesía insular, al menos sus sectores más representativos, van a ir asumiendo de forma mancomunada una parte de los costes de apoyo a las fuerzas expedicionarias, gastos y donativos «voluntarios» extraordinarios que van a recaer sobre ellos, aunque

²³²⁴ *La Prensa*, 25 de octubre de 1936.

²³²⁵ *Ibidem*.

²³²⁶ Ya había comenzado esta labor primero en Gran Canaria, donde juega un importante papel represor como fiscal en los primeros consejos de guerra que se celebran en esa isla y destaca como un importante colaborador del comandante militar interino, el coronel Cáceres, regresa a Tenerife acompañando al general Dolla el 13 de septiembre de 1936, haciéndose cargo de inmediato de su puesto en la Auditoría de Guerra de Canarias como primer fiscal, en ausencia de su titular Lorenzo Martínez Fuset.

tratan de repercutirlos sobre las clases subalternas isleñas. Será frecuente que ante peticiones de productos canarios por el Ejército la respuesta inmediata de los sindicatos empresariales del ramo del producto solicitado sea una generosa donación, como sucede con los sindicatos de los industriales tabaqueros tinerfeños²³²⁷. A esta iniciativa corresponden los fabricantes de chocolate de la Isla con un importante donativo de sus labores al ejército²³²⁸. Además, los burgueses más adinerados, como por ejemplo los hermanos Cruz²³²⁹, una de las principales casas de negocios (consignatarios, importadores, exportadores, cosecheros...) para congraciarse con la autoridad militar ofrecen correr con los gastos de la reconstrucción de la ermita del Chorrillo, destruida en un atentado con dinamita «durante el mandato del Frente Popular»²³³⁰.

Siguiendo con las medidas de normalización e institucionalización del nuevo régimen, la autoridad militar continúa emitiendo bandos y órdenes. Le toca esta vez a remediar la caótica situación de las suscripciones patrióticas abiertas, pues, como ya se ha dicho, existían más de 20, destinadas a distintos fines²³³¹. Un bando del comandante general va a concentrarlas en una sola suscripción nacional. Las suscripciones se han convertido en uno de los nuevos impuestos recaudatorios del que es imposible el apartarse de la contribución «voluntaria». Las órdenes que se imparten desde la autoridad militar deben cumplirse y si no, hay que atenerse a las consecuencias, que caerán sobre el infractor de manera fulminante, tal como se refleja en esta noticia ejemplar. El clima de precaución y suspicacia en que mueven los tinerfeños, tiene un reflejo fiel en la carta que dirige

²³²⁷ Por ejemplo, ante la petición por el Comité de Aprovisionamiento del Ejército de precios de 10.000 cajetillas de cigarrillos y 3.000 cigarros puros, la respuesta del Sindicato de Fabricantes de Tabacos de Tenerife no puede ser más espléndida pues obsequian al Ejército 187.300 cajillas de cigarrillos, 18.000 cajillas de cigarrillos especiales, 25.000 puros y 14.500 cigarrillos puros. *La Prensa*, 22 de diciembre de 1936.

²³²⁸ Los fabricantes de la isla ponen a disposición del Ejército 6.000 paquetes de chocolate. *La Prensa*, 23 de diciembre de 1936.

²³²⁹ Manuel (gestor capitalino desde el 18 de julio), Laureano y Ángel Cruz Delgado, representantes, intermediarios y comisionistas tinerfeños. CRUZ DELGADO, Ángel. Santa Cruz de Tenerife 12 de julio de 1890-21 de junio de 1974. Importante consignatario de buques, junto con su hermano Manuel intermediario y comisionista y representante de importantes marcas de automóviles en los años 50 del siglo pasado.

²³³⁰ «Los señores don Manuel Cruz y sus hermanos don Laureano y don Ángel, ofrecieron al Excmo, señor Comandante General de Canarias y al Ilmo. señor Vicario Capitular de la Diócesis de Tenerife, la inmediata reconstrucción de dicho templo». La iniciativa es acogida con simpatía por el general Dolla, que aprovecha la ocasión para abrir una nueva suscripción y deslizar un matiz social: «A pesar de los deseos tan laudables de los donantes, es deber de todos los católicos de Tenerife colaborar en tan meritoria obra y ayudar a su más rápida terminación, para que el costo no recaiga sobre tres personas únicamente, cuando se trata de un beneficio general, en el orden religioso y de una obra que emplea muchos brazos de obreros hoy en paro forzoso.— Esta Comandancia verá con simpatía que cuanto puedan acudan a contribuir a la meritoria obra, necesaria para los supremos intereses del culto». *La Prensa*, 29 de diciembre de 1936.

²³³¹ Por ejemplo, en la suscripción abierta a beneficio de los ejércitos de operaciones lo recaudado hasta el 15 de diciembre ascendía a la cantidad de 109.701,20 pesetas. *La Prensa*, 16 de diciembre de 1936.

Ramón Antequera, trabajador de la empresa Elder Dempster, al director del periódico *La Prensa*:

[...] en el número del domingo (día 27) de LA PRENSA y bajo el epígrafe de «Suscripción para los ejércitos de los frentes de operaciones» figuran los empleados de la casa Elder Dempster de esta plaza, con las cantidades que han aportado para aquel fin, y al final de la relación de donantes figura mi nombre, y a continuación la palabra «nada».

Como quiera que se puede interpretar torcidamente mi actitud con esa palabra «Nada», quiero hacer constar que quise únicamente evitar que se me descontase de mis haberes cantidad alguna sin mi consentimiento, pues hasta hoy he contribuido y contribuiré con lo que mis fuerzas me permitan para todo aquello que sea en bien de nuestra España [...]. Esa palabra «Nada» queda sustituida por «cincuenta pesetas», que de mi propia voluntad he entregado para el Ejército. ¡Arriba España!²³³²

El ansia recaudatoria, intervencionista y de control centralizado, de los más diversos ámbitos por parte de los militares no se detiene, en este caso se crea la inevitable comisión que centraliza la recaudación, tanto de los funcionarios obligados a donar uno o dos días de importe de sus haberes mensuales y las aportaciones voluntarias de entidades y particulares, formada por las principales autoridades de la provincia, y se establecen también comisiones en todos los partidos judiciales, formadas en este caso por el comandante militar, como presidente; el jefe de línea de la Guardia Civil, el juez de primera instancia, el alcalde, el registrador de la propiedad y el recaudador de contribuciones. Actuará de secretario el que lo sea del ayuntamiento y de tesorero y contador los vocales que el pleno designe. Prohíbe el bando la apertura de nuevas suscripciones distintas de la suscripción nacional²³³³.

Ello no es óbice que continuamente por causas que se consideran extraordinarias (como el Aguinaldo, la campaña contra el frío, o la reconstrucción de la ermita del Chorrillo, joyas para Carmen Polo e hija²³³⁴, etc.) se pongan en marcha nuevas suscripciones, como la de obsequiar a la familia del jefe del Estado, con valiosas joyas, difícilmente justificable dadas las circunstancias, pero autorizada y apoyada sin reservas por las autoridades:

En atención a una iniciativa dada por una distinguida señorita de esta capital que oculta su nombre, la Comisión encargada de confeccionar las dos medallas con que se ha de obsequiar a la señora e hija del Excmo. General Franco²³³⁵.

²³³² *La Prensa*, 29 de diciembre de 1936.

²³³³ *Gaceta de Tenerife*, 13 de diciembre de 1936.

²³³⁴ La comisión organizadora está formada por: «Victoria Zerolo de García Pallasar, Rosa Cámara de Pérez Zamora, Carmen Hamilton de Estarriol, Sara Pérez Zamora y Mandillo». *Gaceta de Tenerife*, 21 de enero de 1937.

²³³⁵ Todo parece indicar que era conocido el gusto por las ricas joyas de la esposa del Caudillo. La medalla de

III.5 RETAGUARDIA Y PROPAGANDA

La seguridad en la cercana victoria se hace presente permanentemente, y no hay ningún reparo en explicitarla, ya que con ello se pretende provocar el apoyo popular a la causa franquista y engrosar las filas de las milicias o mostrar sin tapujos su adhesión. Serán también habituales las continuas soflamas y llamamientos diversos dirigidos sobre todo a los jóvenes para animarles a participar de forma voluntaria en la guerra, o para tensar fuerzas y recursos a tal fin. Los medios de comunicación, prensa y radio mayormente, se van a llenar de propaganda repitiendo hasta la saciedad los mismos argumentos hasta convertirse en monótonas arengas y peroratas, producto del servicio central de propaganda de Falange, organización cada vez más omnipresente en la vida diaria de la retaguardia tinerfeña²³³⁶.

la Señora es de: «platino con la imagen del Señor de las Tribulaciones, que se venera en la Parroquia de San Francisco de esta capital, ante la que oró y lloró el día que partió de estas Islas Afortunadas. La idea ha sido del notable acuarelista Francisco Bonnín, interpretada por su hijo y discípulo don Francisco y ejecutada por el acreditado joyero Rosendo González. Esta joya arte y valor, esta orlada en la parte superior, por dos gajos de laureles y toda ella por los símbolos de Fe, Esperanza y Caridad, cubiertos de brillantes. La de la niña es la imagen de Nuestra Señora de Candelaria (por ser la Patrona de esta Isla) esculpida en nácar por un fabricante alemán, cuyo nombre se dará a conocer cuando se sepa, pues tanto este como el comisionista, lo han hecho gratuitamente por tratarse de la familia del Excmo. General Franco, teniéndose el proyecto de orlarla de perlas. Estas medallas serán colocada en sus correspondientes estuches, con los colores de nuestra bandera [...] Para ofrecer este recuerdo se está confeccionando un álbum en cuya cubierta de cuero repujado, representa el escudo de Tenerife, este difícil trabajo lo está llevando a cabo la distinguida señorita Paquita Gil Roldán. En el interior, en un pergamino, la dedicatoria orlada de delicadas pinturas, hechas por las Rvdas. Madres del Colegio de la Asunción [...] También para la niña se está vistiendo una bonita muñeca con el traje típico de maga, confeccionado por varias señoras y señoritas de Acción Católica [...].

No hemos desatendido tampoco la indicación que nos hizo una señora incógnita, de dedicarle también un recuerdo a la madre de la primera víctima, o sea la señora madre del joven Santiago Cuadrado, que murió por Dios y por la Patria. Este recuerdo consiste en una medalla de plata del Cristo de La Laguna, con cinco granates que simbolizan las cinco llagas y por detrás y en forma de relicario la foto del primer mártir fallecido en esta capital junto a la bandera española, con la fecha 18 de Julio de 1936 y ARRIBA ESPAÑA». *La Prensa*, 16 de diciembre de 1936.

El valor de la medalla que se obsequia a Carmen Polo oscila entre cuatro y cinco mil pesetas. La iniciativa organizada por Acción Católica de Santa Cruz de Tenerife, además de los otros obsequios, hace un álbum de adhesión a la esposa del Caudillo: «A continuación las firmas de la Comisión organizadora y demás personas, que hacen un total de dos mil setecientos quince, las que han querido patentizar su adhesión a la señora del ilustre Caudillo». *Gaceta de Tenerife*, 21 de enero de 1937.

²³³⁶ Como ejemplo de lo dicho, puede servir el artículo de los servicios de Prensa y Propaganda de Falange, titulado «¡Hombres de España, inscribíos en las milicias de Falange!» y de entre sus párrafos entresacamos estos dos, los más comunes, pero no los únicos, el terror rojo y la conspiración extranjera y la acción pernicioso de las ideas modernas contra España: «Sabed que en esta mínima porción de España son saqueados los bancos, violadas las mujeres, atormentadas las monjas, triturados los religiosos, muertos los sacerdotes, quemados vivos los niños, mutiladas horriblemente las mujeres embarazadas, hostilizados los hospitales, robados los tesoros y llevados a cabo los actos más refinados de bandolerismo y pillaje.

Un enemigo sutil e internacional, infiltró poco a poco en la mente de los tibios, de los modernizantes, de los ambiciosos y de los malos patriotas, la semilla del marxismo destructor, con sus violencias, con sus engaños, con su política negativa, con su tendencia al aniquilamiento. Con promesas de redención obrera, inculcando ideas falsas e impracticables, sugestionando mediante propagandas mendaces, tratando de convencer a costa de mejoras ficticias que derrumbaron la economía nacional, atraía adictos que

No deben verse por las calles, por las plazas y por las terrazas de los cafés más hombres llenos de vida y salud [...] ¡Pronto, cuanto más pronto, mejor, inscribíos en las milicias de Falange! ¡Que después no os dé vergüenza gozar de un triunfo conseguido a costa de la sangre de vuestros hermanos!²³³⁷

La exaltación triunfalista es tan exagerada que hasta se observa en los anuncios de productos populares de consumo, como los cigarrillos: «Chesterfield VENCE [...] por su uniformidad. Los Chesterfield vencen porque siempre son lo mismo»²³³⁸.

La propaganda oficial no se cansa de difundir con gran asiduidad nuevas reseñas sobre las atrocidades cometidas por «los rojos» (el calificativo más usado para designar al enemigo), destacando las efectuadas en Madrid y Barcelona sobre personas de consideración e ilustres canarios. El diario *La Prensa*, bajo la entrada de «Otra víctima» titula «La muerte de un ilustre paisano»:

Un ilustre paisano nuestro, figura distinguida del profesorado universitario español, ha sido también víctima de los anarquistas catalanes. Se trata del prestigioso abogado, don Blas Pérez González²³³⁹, Comandante del Cuerpo Jurídico Militar, y catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Barcelona, quien, según noticias traídas por personas llegadas a Tenerife procedentes de Cataluña, fue asesinado en la capital catalana hace aproximadamente unos veinte días [...]. Personas que conocían al infortunado catedrático, al tener noticias del trágico hecho [...] estuvieron en el cementerio de Montjuich, donde se hacían diariamente los cadáveres de las víctimas que los criminales de la F.A.I., hacen diariamente en Barcelona. Allí [...] identificaron [...] el cadáver de don Blas Pérez González, a pesar de la cantidad de sangre que cubría su cara. Presentaba tres heridas de bala²³⁴⁰.

luego los empleaba en otros menesteres, tales como conseguir un separatismo mortal, someternos a la tiranía rusa y dejar que nos gobernara esa secta tenebrosa y lúgubre, misteriosa y traidora y a la vez ridícula que es la masonería [...]

Cristo dijo: El que no está conmigo está contra mí. Nosotros repetimos: Quien ve con frialdad o indiferencia el movimiento nacionalista, hay que considerarlo enemigo.

¡Españoles! ¡Hombres jóvenes de la nueva España! [...] ¡Pronto, cuanto más pronto mejor, inscribíos en las milicias de Falange!». *La Prensa*, 4 de noviembre de 1936.

²³³⁷ *Ibidem*.

²³³⁸ Anuncio de esta conocida marca de cigarrillos rubios americanos que aparece por primera vez en el diario *La Prensa* del día 4 de noviembre de 1936 ocupando casi media página.

²³³⁹ PÉREZ GONZÁLEZ, Blas. Velhoco (Santa Cruz de La Palma) 1898. Licenciado en Derecho, ingresa en el cuerpo Jurídico militar en 1920 doctor en 1927, jefe del partido Unión Patriótica de su isla. Catedrático de la Universidad de Barcelona de Derecho Civil. En 1936 es encarcelado y destituido de sus cargos, logra pasar a Francia en 1937, y desde allí es reclutado para el Cuartel General de Franco, en el que es nombrado segundo jefe de la asesoría jurídica. En 1938 es designado fiscal del Tribunal Supremo. En 1939 es nombrado delegado nacional de Justicia de la Falange franquista (FET-JONS) y miembro de su Junta Política Nacional. Es uno de los redactores de la Ley de Responsabilidades Políticas, entre otras. Es también el principal impulsor de la recopilación franquista de propaganda conocida como la Causa General. El 3 de noviembre de 1942 es designado ministro de la Gobernación hasta el 25 de febrero de 1957. Fallece en Madrid el 27 de febrero de 1978.

²³⁴⁰ *La Prensa*, 21 de octubre de 1936. Al menos en este caso, nada más lejos de la realidad, ya que el «ilustre paisano ejecutado por los rojos» fue en los años cuarenta y gran parte de los años cincuenta del pasado siglo hombre de confianza del Caudillo, ministro de Gobernación y Orden Público durante casi

Entre las actividades que comienzan a ser corrientes en las ciudades y pueblos de la Isla para mantener el fervor y la movilización de los afines al régimen militar figuran los festivales patrióticos realizados por los más diferentes móviles, casi todos ellos relacionados, lógicamente, con el conflicto. En estos frecuentes actos se mezclan sin pausa los elementos artísticos y festivos con las arengas políticas, lo profano con lo patriótico e incluso lo religioso. Sirve de muestra, el acto celebrado en el Teatro Leal de La Laguna el día 5 de noviembre, organizado por la Sección Femenina de Falange de dicha ciudad. El teatro lleno a rebosar, adornado con banderas nacionales y de la organización fascista, y ante la presencia de las primeras autoridades de la provincia, alcalde de la ciudad, jerarquías militares y del partido, asistieron al desarrollo del programa previsto. Comenzó el espectáculo con la lectura de unas cuartillas a cargo de una falangista, señorita Elena Delgado Ramírez, alentando a los presentes a contribuir a la defensa de España y explica la misión de Falange en esa empresa, terminando su disertación con un «Arriba España» coreado por el público en medio de una gran ovación. A continuación un grupo de señoritas y caballeros interpretó un número de canto y baile en honor de la Virgen del Pilar²³⁴¹.

Como remate del festival hizo uso de la palabra el «orador sagrado» Heraclio Sánchez Rodríguez (canónigo de la Catedral y profesor de Derecho Canónico de la Universidad). Merece la pena detenerse en las palabras pronunciadas por este religioso, pues expresan la posición de la práctica totalidad del clero tinerfeño sobre la guerra y el tipo de argumentaciones que serán comunes a esta institución de claro apoyo al bando franquista. Inicia su discurso diciendo que:

Hace apenas unos meses veíamos por la ciudad a un hombre modesto, cuya modestia era como la semblanza de un niño. Pero ese hombre modesto era el llamado por la Patria y designado por la Providencia para esta santa Cruzada. Hace un canto a la personalidad del general Franco, diciendo que hay que preferirlo como se prefiere a un padre, como la mujer prefiere a un hijo.

El señor Sánchez Rodríguez hace una apología del movimiento, diciendo que cuando el general Franco cruzó el espacio llevaba en su alma el secreto de la Historia de la humanidad. Este movimiento –dice– es para salvar la vida misma. Entra a analizar otros temas, diciendo que hoy en día hay dos clases: los miserables, sin dignidad, sin honor, que quieren ver reinar en la bendita España a Rossemberg [seguramente se refiere al embajador

quince años.

²³⁴¹ El acto continúa con las interpretaciones de la tiple señorita Pino Estanga, acompañada al piano por el maestro Perera cantó *Madame Butterfly* de Puccini, y la señorita M^a Josefa Cordero recitó «Al Cristo de Velásquez», de Gabriel y Galán, y «A la bandera española», de Muñoz y Pavón. Seguidamente un grupo de «bellas señoritas» interpretaron un bailable.

soviético, de origen judío, en Madrid]; y la otra que lucha con entusiasmo y fe ciega para liberación de los que querían convertir a España en una colonia rusa. Dice que todos los españoles, los buenos españoles deben servir a su Patria, y los indiferentes deben tomar el ejemplo en estas mujeres llenas de juventud que lucen sus uniformes. Alistarse en el Ejército –dice– o ahorcarse como un Judas. Alerta España. No por los rojos, que huyen como cobardes, sino contra tu propia indolencia, contra tu corazón, contra la pornografía y el escándalo²³⁴².

El acto termina con la interpretación del himno de Falange por un grupo de señoritas, y añade «oído con gran emoción por el público», prueba que todavía era poco conocido incluso por los adictos al movimiento²³⁴³.

La propaganda falangista cada vez más presente en los diarios tinerfeños, inserta algún texto de producción local que carece de la más mínima originalidad, replicando los tópicos al uso, como el que escribe Julio Hardisson Pizarroso²³⁴⁴, titulado: «No se puede coaccionar la conciencia del niño», en el que arremete contra los enemigos de España, en especial el «bolchevismo», en el que defiende la educación de los niños en «la religión católica»²³⁴⁵.

La guerra no termina y todo hace barruntar que será larga, mucho más de lo que en un principio pudiera parecer a los franquistas que tienen que llevar nuevas fuerzas para sostener los continuos combates y asegurar la moral de la retaguardia, la propaganda oficial así lo resalta:

²³⁴² *La Prensa*, 6 de noviembre de 1936.

²³⁴³ Ello se confirma pues en otro festival patriótico celebrado esta vez en el Teatro Guimerá de Santa Cruz de Tenerife, en la reseña periodística del mismo se dice: «Finalmente un grupo de Falangistas cantó el Himno de Falange, mientras que el público, de pie, saludaba a la romana». *La Prensa*, 19 de noviembre de 1936.

²³⁴⁴ HARDISSON PIZARROSO, Julio (Santa Cruz de Tenerife, 14 de octubre 1906-21 de octubre de 1966). Farmacéutico y político franquista tinerfeño. Firmante del Homenaje al general Franco en mayo de 1936. Colabora desde el 18 de julio con los militares rebeldes. Fue Jefe de los Servicios de Farmacia de la Delegación de Sanidad de FET y de las JONS. Durante la Guerra Civil combatió como voluntario, marcha al frente en la División 151 en julio de 1937, y alcanzó el grado de teniente del Cuerpo de Farmacia Militar. Alcalde accidental de Santa Cruz de Tenerife en los años 40-50 del pasado siglo. Cuenta con una calle con su nombre en la capital de la Isla.

²³⁴⁵ «La propaganda bolchevique difunde que no se puede coaccionar la conciencia del niño; esta afirmación es la más grande de las falacias.

El pretendido laicismo la coacciona hasta anularla, retorciéndola, adulterándola, acostumbrándola a las monstruosidades más horrendas que se puedan imaginar. Es necesario encauzar la conciencia del niño formándola y fortaleciéndola con férrea disciplina. ¿Habrà alguien capaz de dejar que su hijo haga todo lo que quiera, que no se atreva a enseñarle nada, por el temor a que se le pueda coaccionar su conciencia? y, si nos creemos obligados a dar instrucción y educación a los niños, sólo por creer que se les hace un bien, ¿para nosotros, católicos, que el mayor bien que podemos poseer es nuestro catolicismo, no será obligatorio educar a nuestros hijos ganándolos para nuestra Religión?

Pero religión es espiritualidad y es disciplina, y la disciplina en todos los órdenes quieren destruirla los sicarios de Moscú, porque saben que sembrando la indisciplina es cómo únicamente podrían triunfar.

En el curso del glorioso movimiento redentor de España, iniciado por nuestro invicto general Franco, tan eficaz y heroicamente secundado por Falange Española». *Arriba España*, 7 de noviembre de 1936.

¿Qué sangre es la TUYA, joven que vistes AUN de paisano, cuando no modifica tu conducta LA MUERTE, en el frente, de paisanos tuyos, acaso de compañeros de colegio y oficina. EN DEFENSA de la paz de TU HOGAR, del honor de TUS MUJERES, de la conservación de TU HACIENDA, de TODO lo que TÚ, cobarde y egoístamente, gozas a la RETAGUARDIA? Su sangre clama CONTRA TI y tu sola presencia produce malestar: OCÚLTATE, al menos, allí donde haya un corazón de ESPAÑOL²³⁴⁶.

III.6 UNA CAMPAÑA DE PROPAGANDA: EL CASO DE GARCÍA ATADELL

Los militares son a estas alturas de la guerra muy conscientes de la importancia que ha adquirido esta herramienta, pues la difusión y divulgación de las ideas del nuevo régimen es uno de los contenidos claves para cimentar su influencia y control de la retaguardia. La importancia trascendental que adquiere la información controlada en los años 30, sobre todo en los regímenes fascistas, con mayor nitidez se convierte en el ejemplo a seguir por los militares rebeldes:

Es criterio firme de los Estados de la nueva Europa, la creación de un departamento de Prensa y Propaganda, encargado de convencer y persuadir a los ciudadanos de los Estados totalitarios de la solidez de sus principios y de sus regímenes de gobierno [...] al integrarse todos los ciudadanos en un solo conjunto, surge como necesidad de gobierno la propaganda de las ideas comunes y de propaganda de la nueva fe en la Patria nueva [...].

Las viejas constituciones liberales no podían prever el desarrollo y nacimiento de la Prensa, Cine y Radio, y su influencia en el carácter y costumbres de la Sociedad [...] y para que sustituyan aquellas ideas de persecución y desorden, no se borre nunca más de la mente aquellas otras sanas y verdaderas, que se encierran en estas tres palabras: una Patria, un Estado, un Caudillo²³⁴⁷.

²³⁴⁶ *La Prensa*, 2 de diciembre de 1936. Va dirigido inequívoca y demagógicamente hacia los señoritos jóvenes pequeñoburgueses, los únicos con posibilidades de continuar emboscados gracias a las influencias que ocupan numerosos puestos recién creados en las administraciones que de inmediato se camuflan sobre todo en la creciente maquinaria militar sobre todo en el área jurídica que ha visto incrementado su trabajo, como escribientes, secretarios de causas, etc., así muchos se librarán de ir al frente, al menos en los primeros meses de la contienda, ya que a medida que la guerra continúa se hace más difícil poder eludir el servicio en los frentes de batalla; aun así se produce este hecho por medio de influencias permiten que determinados hijos de familias muy pudientes se libren del servicio en el frente siendo uno de los motivos de escándalo y descontento más generales.

²³⁴⁷ Esto es lo que se afirma en la orden que recoge *La Prensa* del 30 de diciembre de 1936. Los aspectos más significativos de este decreto son: en su primer artículo ordena al delegado de Prensa y Propaganda del Archipiélago organizar actos públicos, al menos cinco veces al mes, en los que se pronuncien conferencias de carácter nacional y antimarxistas. «Mientras que le sea posible tomará parte personal», y requerir la colaboración de cualquier funcionario público, siendo de carácter obligatoria su participación, mientras que la de los colaboradores particulares tendrá carácter voluntario.

Los alcaldes tendrán a su cargo la infraestructura del acto (local, propaganda en el municipio, etc.), mientras que en la prensa local se informará del acto, su programa, etc. Cualquier iniciativa que se tome, antes

Aunque todavía desde las publicaciones oficiales se duda y se manifiesta un variado tratamiento a la máxima autoridad nacionalista, como figura en una circular del Gobierno Civil: «El Excmo. señor Jefe Supremo del Estado Español ha dictado las siguientes instrucciones»²³⁴⁸.

Otro de los elementos que se hacen cotidianos en la vida diaria de los lectores y radioescuchas tinerfeños es, cada vez con mayor insistencia, la exhibición y revelación de las acciones represivas ocurridas en la zona republicana. A los primeros informes de los escapados en los primeros días de esa zona, le van a seguir en el transcurso de los meses siguientes una permanente campaña de prensa, normalmente efectuada por agencias y organismos de propaganda del régimen²³⁴⁹. Un hecho fortuito va a relanzar esta campaña. Ese hecho no es otro que el apresamiento en Santa Cruz de La Palma de Agapito García Atadell y varios de sus colaboradores, a bordo del vapor francés *Mexique*, cuando se dirigía a América del Sur. Esta detención y las subsiguientes confesiones, aparecidas en los periódicos de la Isla, dieron pie a los propagandistas del régimen a desatar una vigorosa campaña sobre los méritos propios, al tiempo que justifican su represión aireando los hechos protagonizados por el detenido, crueldades de las que culpan a García Atadell, al que se le achacan numerosos desmanes realizados por la brigada policial a su mando²³⁵⁰.

tiene que ser visadas previamente por la máxima autoridad militar.

²³⁴⁸ BOP., 28 de diciembre de 1936.

²³⁴⁹ En este sentido, la Delegación Militar de Prensa se hace eco de una nota enviada por la Secretaría del Estado: «Para completar las pruebas irrefutables de los horrores cometidos por los rojos, lo mismo antes que después de estallar el movimiento en toda España, todas las personas, así particulares como investidas de carácter oficial, que posean algunos de estos testimonios, se servirán remitir con la mayor urgencia [...] dos fotografías de cuantos sucesos hayan recogido [...] con expresión al dorso [...] de la clase de hechos, lugar y fecha en que acontecieron.

Así mismo serán enviados [...] todos los documentos relacionados con la génesis y el desarrollo de la intentona comunista o sea los anteriores y posteriores al levantamiento.

Con objeto de facilitar este servicio, la Delegación Militar de Prensa se hará cargo de remitir al Cuartel General del Generalísimo cuantas fotografías y documentos le sean enviados con este fin. La Delegación Militar de Prensa tiene su domicilio en la Auditoría de Guerra de Canarias, calle, del Castillo, 43, en Santa Cruz de Tenerife». *La Prensa*, 5 de diciembre de 1936.

²³⁵⁰ La detención de este personaje ocupa las primeras planas de los periódicos de los últimos días del mes de noviembre. Esta información saldrá varias veces a la luz y será utilizada con insistencia por la Delegación de Prensa y Propaganda del Archipiélago, por ejemplo la aparecida en *La Prensa*, del día 22 de diciembre de 1936. La detención tiene lugar el 22 de noviembre y aparece en la prensa local, en *Gaceta de Tenerife* el 27 de este mes. También hay una oscura historia colateral, nunca aclarada, sobre el destino del equipaje de los detenidos, baúles y maletas repletos de joyas y dinero.

En 1995 el juez jubilado José Luis Sánchez Parodi publicaba sus memorias por entregas en el *Diario de Avisos* de Tenerife. No podía faltar en ellas el recuerdo de aquellos días. En algunos pasajes la emoción del magistrado se desbordaba: «Maletas, cajas y baúles repletos de la más dorada pedrería [...] Abundaban los diamantes, las esmeraldas, los zafiros, las perlas, los rubíes. Todas las riquezas de Olmuz, Golconda y la China que cantara Rubén Darío».

http://www.google.es/imgres?imgurl=http://bp0.blogger.com/_tYs_clzkN9E/R1e1afD-S2I/AAAAAAAAA9g/BqX6ooiQRe8/s400/NHP_0012h.jpg&imgrefurl=http://bremaneur.wordpress.co

La propaganda oficial no se va a centrar tan solo en resaltar los acontecimientos bélicos o represivos del enemigo, sino que va a ocupar un lugar de primer orden en el diseño del Nuevo Estado. Al comienzo el peso de estas labores recaían directamente sobre el aparato militar, pero esto no era ni con mucho suficiente para abordar las necesidades que se iban creando, y para tal fin, por parte de la Autoridad militar del Archipiélago, se crea el delegado de prensa y propaganda, cuyas funciones se van a incrementar, pues estas son a todas luces insuficientes; y de lo que se trata ahora, acorde con el proceso de institucionalización iniciado, es de realizar un gran esfuerzo de adoctrinamiento de los sectores mayoritarios de la población para ello se emite una orden al respecto de la Comandancia General.

Aumenta la inserción, cada vez con más espacio, de la propaganda que genera el partido fascista, aunque en su inmensa mayoría importada desde España e insertada en los medios locales. La propaganda falangista, muy generalista e importada, aparece cada vez más en los periódicos locales, con soflamas patrióticas que siguen presionando a la población joven, tanto femenina como masculina, para incrementar el número de voluntarios; la guerra y sus necesidades se convierte como no podía ser menos en el principal interés:

MUJER: Si ves a un joven fuerte y saludable vestido de paisano, no le mires la cara: ni es español, ni merece serlo cuando no corre al lado de sus compañeros en defensa de la Patria²³⁵¹.

Es a todas luces evidente que la vida de la sociedad tinerfeña gira en torno a los hechos bélicos, la guerra y sus circunstancias y las consecuencias que trae aparejada va a estar presente continuamente, envolviéndolo todo y rigiendo el devenir y las relaciones sociales de todos los isleños.

Para popularizar la ideología fascista se va a utilizar con profusión el cine, para ello, se usa, con preferencia, productos cinematográficos de procedencia alemana: documentales y noticiarios que de paso aumentan el peso de la influencia nazi en la Isla. La prensa y demás medios de comunicación se hacen eco, cada vez de forma más

m/category/garcia-atadell-agapito/page/2/&h=320&w=225&sz=15&tbnid=P75h1b4HKErJJM:&tbnh=118&tbnw=83&prev=/image%3Fq%3DAgapito%2Bgarcia%2Batadell%2522&zoom=1&q=Agapito+garcia+atadell%22&hl=es&usg=__RGxchIY99_rRK45x31NQLIvUyeY=&sa=X&ei=GFuQTeLDCYqH5Ab41ZGgCw&ved=0CDUQ9QEwCA

²³⁵¹ *La Prensa*, 12 de diciembre de 1936.

insistente, de los principales hechos políticos de los aliados del movimiento nacional²³⁵². Alemania participa cada vez de forma más activa en la vida económica y social de la Isla y la guerra no es óbice para que se suspendan los viajes turísticos de navidad de los grandes trasatlánticos germanos, iniciados en 1935²³⁵³.

²³⁵² En uno de los cines de la capital, el Numancia, se estrena el largometraje alemán *El triunfo de la voluntad*, película que recoge las escenas y momentos más interesantes del congreso del partido nacional-socialista celebrado en Nuremberg en 1934. Y apostilla la nota de prensa: «Todo verdadero español debe asistir a su estreno, porque también entre nosotros el triunfo de nuestra voluntad en vencer tiene una gran analogía con el esfuerzo en triunfar con su civilización y su cultura». *La Prensa*, 6 de diciembre de 1936.

²³⁵³ Son en este caso los trasatlánticos *Milwaukee* y *Columbus*, que con unos 1.300 turistas alemanes llegan a la Isla los días 29 y 30 de diciembre. *Gaceta de Tenerife*, 29 y 30 de diciembre de 1936 y *La Prensa*, 4 de enero de 1937.

CAPÍTULO IV

PLANES Y ACTOS DE LOS MILITARES

TINERFEÑOS ANTE LA PRÓXIMA VICTORIA:

FESTEJOS Y MEGALITOS

IV.1 ESPERANZA DE TRIUNFO: LA CABALGATA DE LA VICTORIA Y EL HOMENAJE NACIONAL A FRANCO

Las halagüeñas noticias llegadas de la victoriosa marcha del conflicto, que las crónicas de los periódicos no dejan de resaltar ni un solo momento destacando los arrolladores éxitos del ejército rebelde, hacen abrigar a las autoridades militares tinerfeñas una seguridad absoluta en un rápido y completo triunfo²³⁵⁴. Por ello se apresuran para no quedarse atrás y presentarse ante su caudillo a recoger el botín producto de la conquista, los honores y prebendas a las que creen tener derecho. Dan comienzo las autoridades militares tinerfeñas a los preparativos para una magna celebración de la victoria que prevén culminará en una pronta apoteosis triunfal. Van a ser varias las iniciativas que, con diligencia, se preparen. Cabe destacar por su trascendencia y magnitud dos actuaciones que coinciden en el tiempo de su diseño y popularización, con sus planes y la constitución de comités organizadores. Aunque su inicio es coetáneo y su desarrollo paralelo, participan en su impulso muchos elementos dirigidos por su gran animador, que no es otro que el omnipresente coronel jefe de Estado Mayor, Teódulo González Peral: uno, la Cabalgata de la Victoria, como fasto de celebración popular de masas del éxito definitivo que significaría la toma de la capital del Estado; y el otro, la elevación de un monumento al

²³⁵⁴ Tampoco las autoridades civiles se quedan atrás y hacen lo posible por halagar hasta grados estrambóticos y grotescos «al glorioso vencedor de Madrid», como los munícipes de la capital de la Isla que proceden a nombrar al recién designado como Generalísimo y Caudillo como hijo «muy predilecto [sic] de la ciudad». *La Prensa y Gaceta de Tenerife*, 6 de octubre de 1936.

general Franco como recordatorio de su triunfo bélico, proponiendo la erección de un gigantesco recordatorio del personaje en las mismísimas faldas del Teide .

Se le da mucha importancia por parte de las autoridades militares a las ceremonias de jura de bandera de los nuevos reemplazos encuadrados en las distintas unidades militares de Tenerife. Las principales ocupaciones inmediatas de las primeras jerarquías tinerfeñas son las celebraciones de la exaltación a la jefatura del Estado del general Franco, a las que se añaden cuatro días después la festividad de la onomástica de su nuevo jefe supremo. La vida cotidiana en esta retaguardia gira toda alrededor de la guerra, las autoridades militares aprovechan cualquier motivo para movilizar a sus partidarios e imponerle al resto de la población directrices que supongan de forma obligatoria la adhesión pública al nuevo régimen. Un ejemplo de las nuevas formas es la fiesta del 12 de octubre, el día de la Hispanidad y de la Raza, que se celebra en la capital con una misa solemne a la que asisten las máximas autoridades cívico-militares y religiosas, con la ciudad profusamente engalanada con colgaduras y banderas. Pero las autoridades militares dirigidas por el coronel jefe de Estado Mayor el coronel González Peral, adelantándose a los acontecimientos que prevén sucederán en muy poco tiempo, la entrada en Madrid de los ejércitos de Franco, proceden a impulsar una vasta organización que de manera concienzuda organice los actos con inusitada brillantez y abundancia de medios, reunidos para glorificar el éxito militar del invicto caudillo. A tal fin toman una serie de disposiciones encaminadas a poner en marcha las tareas que deben culminar con tan magna ceremonia de celebración.

El acto simbólico que ocupa a las máximas autoridades insulares durante buena parte del tiempo desde los días finales de septiembre y durante los dos meses que siguen es el celebrar el arrollador triunfo militar y el honrar como se merece a su invicto y glorioso caudillo. Entre estas tareas una es acelerar los preparativos de la Cabalgata de la Victoria, que será el acto culmen de la celebración en la capital y en toda la Isla de la inminente entrada en la capital de España de las fuerzas que acaudilla el general Franco. Para ello, una vez constituida la estructura organizativa del festejo, se comienzan a recibir importantes y cuantiosos donativos, tanto en metálico²³⁵⁵ como en efectos. Habiendo comenzado ya los trabajos preparatorios de organización, la comisión creada a tal fin ruega:

²³⁵⁵ El Cabildo Insular acuerda colaborar con 1.000 ptas., la Unión Patronal (Mutua de Seguros de Santa Cruz de Tenerife) con 2.000, la misma cantidad la aporta el Sindicato Industrial de Tabacos de Tenerife etc. *Gaceta de Tenerife*, 16, 18, 22 de octubre de 1936.

[...] con el mayor interés a los dueños de camiones de esta ciudad y de las poblaciones del interior de la isla, se sirvan enviar a la Comandancia General y al Presidente de dicha comisión, el coronel de Estado Mayor, don Teódulo González Peral, la oferta gratuita de los mismos que no necesiten [...] debiéndoseles significar a los dueños de referencia que la transformación artística en carrozas de los indicados camiones deberán estar inmovilizados para el trabajo habitual dos o tres semanas, en cuyo tiempo no podrán ser reclamados por sus dueños [...]. El número de camiones necesarios para tal fin es de diez y seis²³⁵⁶.

Los militares locales están tan seguros de que la espléndida victoria que significa la segura e inmediata conquista de la capital de la República (y con ella el final del conflicto) no se les puede escapar de las manos. Así que organizan un vasto programa de festejos, al que invitan a participar a las autoridades consulares presentes en la Isla²³⁵⁷, a la vez que aceleran los preparativos de los actos, perfilan estos hasta el máximo detalle para poderlos poner en marcha una vez se tenga noticia que el hecho que tan anhelosamente esperan se haya consumado. La Iglesia pone su significativa presencia, aportando a la apoteosis victoriosa nada menos que a la Patrona de Canarias:

Con el fin de asistir a la recepción de Nuestra Señora de Candelaria, misa de Campaña y jura de Bandera que ha de celebrarse en esta capital, en fecha que oportunamente se señalará como homenaje de devoción a la Excelsa Patrona de Canarias y de la Isla de Tenerife al invicto general Franco con motivo de la entrada de las tropas del Glorioso Ejército Nacional a Madrid, me dirijo a esa Excm. Corporación rogándole se sirva asistir [...]

La Procesión partirá de la Avenida de las Asuncionistas en su enlace con la Avenida de Bélgica [...] Santa Cruz de Tenerife 7 de noviembre de 1936²³⁵⁸.

Las autoridades militares de la Isla siguen acelerando la organización de los fastos que conmemorarán la conquista de Madrid por sus tropas²³⁵⁹. En la reunión que celebra el día 9 de noviembre la Comisión Ejecutiva de la Cabalgata de la Victoria²³⁶⁰ para tratar del

²³⁵⁶ *La Prensa*, 21 de octubre de 1936.

²³⁵⁷ «Desde Tenerife el agente consular señalaba que la francofobia había disminuido, a pesar de las graves humillaciones que habían padecido algunos franceses. En otro despacho anterior Biguordain (encargado francés de asuntos consulares) señalaba que el cónsul británico y el de EE.UU. habían recibido instrucciones de no realizar ninguna manifestación con ocasión de la toma de Madrid, declinando las invitaciones de las autoridades para asistir a actos públicos. Previamente el cónsul francés había transmitido unas instrucciones similares a este agente consular». DÍAZ BENÍTEZ, Juan José, *op. cit.*, 2006.

²³⁵⁸ AMLL. Caja de Oficios y Papeles sueltos de 1936.

²³⁵⁹ Noticias como esta, con grandes titulares aparecen con profusión en la prensa local y sobre todo en *Gaceta de Tenerife* a partir de finales de octubre: «El general Franco intima a Madrid a rendirse en el término de 48 horas». *Gaceta de Tenerife*, 29 de octubre de 1936.

²³⁶⁰ «Presidida por el coronel Teódulo González Peral, el secretario de esta Comisión Alférez de Ingenieros don Juan La-Roche, calle de Méndez Núñez núm. 36. Terminadas las carrozas que van a formar parte de la Cabalga organizada para tributar un homenaje al glorioso general Franco, al valeroso

próximo homenaje al general Franco y su Ejército, ya que dan por hecha la conquista inmediata de Madrid, se habla de las medidas para proporcionar alojamiento a las numerosas personas que van a concurrir a los festejos, para lo que se avisa a los dueños de hoteles y pensiones para que remitan las disponibilidades de plazas libres a fin de planificar la ubicación de los visitantes. También se informa de la recepción de numerosos donativos así como de las señoritas que han comunicado la terminación de sus trajes regionales²³⁶¹.

Pero la toma de la capital se hace esperar pero seguramente será, piensan los organizadores, cosa de pocos días así que se mantienen los preparativos y se debe estar presto a participar y el momento será anunciado por los medios de comunicación²³⁶². Más los días pasan y la tan esperada noticia no se produce, aunque el programa del festejo está

Ejército español, motivo de la triunfante entrada a Madrid, urge la presentación de una nota por parte de las señoritas que no lo hayan efectuado de los trajes que se encuentren terminados y que hayan de simbolizar a las provincias españolas.

Dicha nota será entregada al alférez-secretario don Juan La-Roche calle de Méndez Núñez número 36, para determinar, dentro de la semana actual, el día que haya de tener lugar dicha solemnidad». *Gaceta de Tenerife*, 8 de noviembre de 1936.

²³⁶¹ Aparece la lista completa de donantes: «Donativos recibidos. Han sido ingresados por los donantes, conforme se tiene solicitado, en la cuenta corriente abierta en el Banco de España de esta capital, a nombre de Comisión Ejecutiva de la Cabalgata La Victoria, las siguientes cantidades con que se han adherido: por Elder Dempster, pesetas 1.000; por don Álvaro Rodríguez López, 1.000; por Distribuidora Industrial, 500; por don Pedro Duque, 250; por don Américo López Méndez, 250; por don Manuel de Paz Cerezo, 100; por doña Imelda Martín, 100; por don Antonio Espinosa, 100; por don Pedro Schwartz, 100; por don Antonio Lecuona, 25. Al hacer público estas patrióticas donaciones, les es muy grato a esta comisión expresar a los donantes su agradecimiento [...] y jóvenes participantes son las siguientes: Señorita Berta Morales Ruiz, señorita Carmen Maffiotte, señorita María Pilar Pérez Cruz, señorita Teresa Frías, señorita Encarnita García Corrales, señorita Maruca Savoie, señorita Esperanza Álvarez, señorita Pepita Arias, señorita Flora Torrecilla, señorita Teresa Trujillo, señorita Nieves Siliuto, señorita Ana Ramírez, señorita Rosa Sallares Morales, señorita Florinda Díaz del Corral, señorita Mariquilla Casariego, señorita Pilar Lecuona de Castro, señorita María Isabel Krawrany, señorita Quelucha González, señorita América Sbert, señorita Mercedes Rodríguez Benito, señorita Delfina Afonso Barrera, señorita Clotilde Piñeiro, señorita Carmita Prat, señorita Carmen Álvarez Neyra, señorita Dora Castañer, señorita Pilar Lecuona Prat, señorita Carmen Sallares, señorita Paulita La Roche y señorita Laurita Carrasco».

Además se informa al público que: «se nombró por unanimidad, para representar a España, en la carroza denominada “Cordialidad” en la que formarán parte señoritas que simbolizarán varias naciones europeas, a la bella falangista, señorita Alicia Navarro Cambroner (Miss Europa 1935 y falangista), habiéndose tomado en consideración para esta designación el merecido título con que ha representado a España en toda Europa». *La Prensa*, 10 de noviembre de 1936.

Sahareño (José Rial) se hace eco de de estos «fastos» y los relata así: «Se ha preparado la fiesta de la Victoria, y hay una carroza alegórica que se conserva desde hace muchas semanas bajo el sudario de su cubierta. Se han descorchado muchas botellas pero la alegría del éxito permanece aun embotellada». *Op. cit.*, p. 81.

²³⁶² «Me honro en remitir a V.S. el programa de los festejos que la Comisión de la Cabalgata de “La Victoria” ha organizado en honor del Excmo. Señor Don Francisco Bahamonde [sic] Generalísimo del Ejército español con motivo de la ocupación de la Capital de España.

Al mismo tiempo me complazco en manifestarle que el día que previamente se señale por medio de la radio y periódicos locales, darán comienzo estos festejos con la traída desde Candelaria de la Sagrada Imagen de Ntra. Sra. de la Candelaria». Comunicación que dirige el presidente de la Cabalgata, al presidente de la Mancomunidad de Cabildos, Fernando Salazar, el 27 de noviembre de 1936. ACIT. Oficios Mancomunidad, oficio n.º 856 de 1936.

ya confeccionado y editado²³⁶³, por lo que se opta el seguir tensando los ánimos tanto de sus partidarios como del resto de la población.

Más a pesar de los ánimos y los deseos de los militares locales Madrid resiste y pasan los días y la entrada de los ejércitos franquistas se retrasa y para un observador no parcial es evidente que la ofensiva está detenida y su avance es cada vez más problemático, pero a pesar de el inconveniente de no tomar Madrid los organizadores de la cabalgata de la Victoria de La Laguna, quieren celebrar una Cabalgata y, a pesar de lo esperpéntico que pueda resultar el espectáculo, lo van a hacer:

Habiéndose acordado por la Comisión de la Cabalgata «La Victoria», el celebrar en esa ciudad una Cabalgata con las carrozas que se han confeccionado para celebrar los éxitos constantes del General Franco al mando del Ejército reconstructor [sic] de España, ruego a V.E. de su autorización para efectuar dicha Cabalgata ya que ella dado su carácter, solo servirá para poner de manifiesto el patriotismo que en todo momento ha venido dando muestra este pueblo de Tenerife²³⁶⁴.

En otro escrito el coronel jefe de Estado Mayor y presidente de la comisión organizadora de la Cabalgata de la Victoria sigue todavía alertando a las autoridades municipales de La Laguna para su asistencia a los actos conmemorativos que se preparan, esta vez un poco más modestos, a fecha de 25 de noviembre:

[...] tiene el gusto de adjuntarle el programa de los festejos que la Comisión de la Cabalgata de la Victoria ha organizado en honor del Excmo. Sr. Don Francisco Franco

²³⁶³ «Y en Tenerife, ¿qué se preparaba? Fray Albino G. Menéndez-Reigada, su obispo, nos lo cuenta en su libro *La Virgen de Candelaria y las Fiestas de la Victoria*. Dice: “El Coronel [Teódulo] González Peral concibe la idea de trasladar la Virgen de Candelaria, al terminar la cruenta guerra”. Cuando llega el general Ángel Dolla, se suma a la idea y se nombra “una Comisión encargada de los actos que habían de celebrarse con motivo de la terminación de la guerra”. Y dice: “El lujoso programa editado a fines de Octubre de 1936, da idea completa de los actos y festejos que se preparaban”. Que detalla:

Día 1.º: Traslado de la sagrada Imagen. Procesión en Santa Cruz. Desfile de las tropas. Misa de Campaña. Proclamación de la Virgen como Patrona de Acción Ciudadana. Desfile religioso. Íd. de los históricos Pendones. *Te Deum*.

Día 2.º: Comunión general. Restitución de las históricas banderas a la iglesia de la Concepción. Función religiosa. Marcha de antorchas (¿cómo las hitlerianas?) (a las 10 de la noche).

Día 3.º: Misa solemne. Cabalgata de la Victoria. Procesión. Salida de la Virgen para La Laguna. Llegada. Cabalgata nocturna.

Día 4.º: Función de gala homenaje exaltación al Generalísimo Franco. Y se dice con tristeza: “Este programa no llegó a realizarse”». GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, p. 330.

²³⁶⁴ AMLL. Caja de Oficios y Papeles sueltos 1936. El oficio continúa preocupándose de que se proceda al arreglo del viario del itinerario: «Al mismo tiempo ruego a V.E. de las órdenes oportunas para que sean bacheadas las calles del itinerario de dicha Cabalgata, ya que de otra manera correrían peligro las carrozas que se piensan construir para conmemorar tan fausto acontecimiento.

El itinerario que han de recorrer las referidas carrozas es el siguiente: Plaza de San Cristóbal, Calle de Santo Domingo, Plaza del Adelantado, Calle del Agua, San Agustín, Núñez de la Peña, calle de la Carrera, Plaza del Adelantado, Calle de Santo Domingo, Plaza de San Cristóbal y carretera de Santa Cruz. Santa Cruz de Tenerife 19 de Noviembre de 1936».

Bahamonde, Generalísimo de los Ejércitos españoles con motivo de la ocupación de la Capital de España, rogándole su asistencia tanto a la recepción de Ntra. Sra. de Candelaria en el día que oportunamente se señalará, como a presenciar los actos ante el altar de la plaza de la Constitución desde la tribuna situada delante del Hotel Orotava.

Mientras la conquista de Madrid se hace esperar las autoridades deciden transformar la iniciativa en una ofrenda de lealtad y admiración al general Franco, para lo que despliegan una fuerte campaña de propaganda, con profusión de carteles por diversos lugares públicos de todas las localidades de la Isla y con la recogida de miles de firmas:

HOMENAJE A FRANCO

El hecho trascendental de la toma de Madrid, que ya parece cercano, marcará la culminación de la gloriosa Reconquista de España, lograda por el generalísimo don Francisco Franco, el genio militar y político que dirige nuestros destinos.

Es necesario que esta victoria quede señalada en la historia de España como un grito unánime de triunfo, de aliento y de esperanza.

Por eso el día que oficialmente se anuncie la conquista de Madrid, por nuestro abnegado Ejército, el Generalísimo Franco, alma y nervio del resurgir de España, recibirá un magno telegrama de adhesión que le sirva de premio por los triunfos conseguidos y de aliento y estímulo para conseguir los que faltan.

¡Este telegrama debe ir firmado por todos los españoles que merezcan llevar este nombre!!

Las firmas se recogerán en millares de pliegos, que reunidos en voluminosos tomos, serán entregados solemnemente a nuestro glorioso caudillo

Si es usted buen español, no deje de firmar en los pliegos del

HOMENAJE A FRANCO²³⁶⁵.

Y en ellos, una gran profusión de pliegos de firmas para recoger la adhesión de los ciudadanos, que rubrican debajo de este texto, su más que espontánea y organizada adhesión:

AL EXCMO. GENERAL FRANCO, JEFE DEL ESTADO ESPAÑOL

«A sus órdenes, mi general»

¡VIVA ESPAÑA!²³⁶⁶

²³⁶⁵ AMLL. Caja de oficios y papeles sueltos 1936.

²³⁶⁶ AMLL. Caja de oficios y papeles sueltos 1936. Con este material de propaganda llegaban también las instrucciones, vía gobernador civil: «Inmediatamente se servirá Vd. a distribuir por los locales públicos que crea más a propósito los adjuntos pliegos y mandar colocar en lugares bien visibles los prospectos que también le acompañan.

Segunda. Organizará una propaganda, lo más intensa posible, para que todos los vecinos de ese Municipio, hasta los lugares más apartado, conozcan el proyecto de este homenaje y sean invitados a unirse a él. Esta propaganda puede consistir, como se hace aquí con gran éxito, en encargar de la recogida de firmas a un grupo de señoritas entusiastas que por las calles y en los domicilios se encarguen de recoger firmas y donativos. es muy importante tener en cuenta que los pliegos DEBEN LLENARSE POR COMPLETO de firmas, porque sería de mal efecto, cuando sean encuadernados, que quedaran hojas en blanco.

Tercera. Como todos los pliegos van numerados relativamente, para los efectos de organización y administración, debe tener sumo cuidado que algunos se pierdan o se rompan [...]

Cuarta. para que los pliegos firmados presenten el mejor aspecto posible se indicará a los encargados

Los propósitos de los organizadores no se culminaron pues nunca fueron entregados buena parte de los pliegos de firmas, de los que existen numerosos originales cumplimentados, que hemos podido ver en varios archivos municipales y el archivo provincial.

IV.2 PROYECTOS DE MONUMENTOS A FRANCO. GÉNESIS DEL PROYECTO MEGALÍTICO TEIDEANO

Además de ocuparse en cómo paliar la gravísima crisis económica en la que está sumida la Isla, cómo allegar recursos que de manera creciente demanda las necesidades de la guerra a la retaguardia tinerfeña, de mantener la movilización de varios miles de hombres y mujeres partidarios del nuevo régimen, y en medio de la aplicación de una generalizada y durísima represión que afecta a sectores importantes de la población isleña, parece que las jerarquías militares y autoridades civiles de la Isla tienen tiempo para dedicarse a preparar festejos y proyectar monumentos megalíticos al invicto Caudillo en medio de la matanza.

Con respecto a este proyecto, el de erigir un mega monumento para enaltecer la gloria del general Franco en el Teide, parece que todo surge de la iniciativa del *coburgo* orotavense Alfonso de Ascanio al entregar uno de sus asiduos artículos en la redacción de *Gaceta de Tenerife*. Con esta iniciativa se comprueba la temprana y reiterada opción que la oligarquía tinerfeña ha hecho apostando, desde un principio, por este general como caudillo supremo, el hombre providencial y el más idóneo para llevar a buen fin la ardua tarea de destruir al régimen republicano:

Cuando a nuestras manos llega leímos el artículo en que nuestro admirado colaborador Alfonso de Ascanio lanza la genial idea de levantar un monumento al glorioso general Franco en las faldas del Teide, sentimos el escalofrío de lo sublime, y embargados por la emoción nos precipitamos a la Comandancia Militar para dar cuenta de la feliz iniciativa. Esto era a fines del mes de agosto. El asunto fue acogido con cariño y entusiasmo por el entonces comandante militar, don Teódulo González Peral. No podía menos de ser así, tratándose de inmortalizar en lo más famoso y sagrado del solar

de recoger las firmas que estas vayan dispuestas en dos columnas, unas firmas debajo de las otras, con el espacio suficiente para que quepan unas veinte en cada página.

Quinta. Terminado el plazo de recogida de firmas, que se indicará oportunamente, enviará los pliegos firmados y los donativos recibidos a este Gobierno Civil.

Sexta. Todo firmante abonará, como donativo único, la cantidad de VEINTICINCO CÉNTIMOS».

tinerfeño, la figura y memoria del general Franco, y la misma grandiosa epopeya que él aquí concibió, planeó e inauguró.

Pero al patrocinar tan patriótica idea, el señor Comandante militar nos rogó que no la diéramos a la publicidad hasta que las tropas del general Franco hubiesen conquistado Toledo y salvado el corazón de España, que en aquellos momentos palpitaba dentro de los muros del Alcázar. Así lo comunicó también al señor Ascanio en la visita que éste le hizo, acompañado del comandante militar de La Orotava, don Eduardo Pintado, y de otros elementos del Comité de aquella villa. Esto no había de significar una paralización del proyecto, al cual convenía dar la máxima amplitud y eficacia. Durante todo el mes de septiembre se ha laborado en la construcción de los Comités, en la localización del monumento en el sitio que mejores condiciones ofrece para lo cual se han visitado Las Cañadas, y el estudio se ha verificado sobre el terreno, y en el avance del anteproyecto, del que pronto podremos dar al público una información minuciosa y plástica. LA REDACCIÓN²³⁶⁷.

Esta es la génesis del proyecto que con rapidez se desarrolla bajo los auspicios del general Franco y el vigoroso impulso de las máximas autoridades militares de la Isla. Se cruza una nutrida información entre los primeros promotores de la idea, el comandante militar de Tenerife, pues todavía el general Dolla no ha llegado al Archipiélago, y el general Franco, al que se le comunica el proyecto:

Instancias dirigidas a la Comandancia Militar y contestaciones dadas a las mismas:
CONTESTACIÓN DEL GENERAL FRANCO

El Excmo. Señor general de División don Francisco Franco Bahamonde Jefe Supremo del Estado y Generalísimo, de los Ejércitos de operaciones, en telegrama del 30 (próximo pasado²³⁶⁸) me dice:

«Ruego aplase la construcción Monumento hasta terminación campaña y conseguir triunfo definitivo».

Lo que traslado a V. para su conocimiento y efecto, pudiendo, no obstante, proseguir los trabajos preliminares de propaganda y preparación para llevar en la práctica con la máxima rapidez y completo éxito cuando termine la actual campaña, la feliz iniciativa de erigir en las alturas del Teide el Monumento que glorifique y perpetúe la memoria de tan invicto caudillo nacional.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de septiembre de 1936.– El presidente de la Junta Técnica. Sr. D. Alfonso de Ascanio, presidente del Comité Ejecutivo PRO-FRANCO de esta capital.

INSTANCIA AL SEÑOR COMANDANTE MILITAR

Excmo. señor comandante Militar de Tenerife.

Excmo. señor: Creado por los que suscriben el Comité Pro-Franco, con el fin de erigir un Monumento en las faldas del Pico Teide, en lugar adecuado, accesible y a una altura aproximada de tres mil metros que sirva de enseñanza a las generaciones futuras y sea al propio tiempo homenaje de esta Isla de Tenerife al Invicto general Franco que partió de entre nosotros para ponerse a la cabeza del abnegado y glorioso Ejército español,

²³⁶⁷ Se trata de una nota de la redacción del periódico católico titulado «En dos palabras...». *Gaceta de Tenerife*, 4 de octubre de 1936.

²³⁶⁸ Se refiere al día 30 de agosto, aunque cuando se hace pública esta correspondencia es el día 4 de octubre, habiéndose producido ya el nombramiento del general a la dirección suprema de la rebelión, de ahí la diacronía y que se deslice un error en el título que ostenta Franco al que denomina como «Jefe Supremo del Estado».

SOLICITA respetuosamente de S.E.
 Ver con agrado la patriótica iniciativa de este Comité Pro-Franco.
 Autorizarlo para llevar a la práctica el adjunto programa que resume su futura actuación.
 Autorizar igualmente para someter a la aprobación de S.E. el emplazamiento y proyecto definitivo de dicho Monumento que aspiramos que sea «el más alto de España».
 CONFIANDO merecer de S.E. su apoyo y estímulo moral al homenaje que queremos tributar a la Patria en la persona del glorioso general Franco,
 SUPILICO a S.E.
 Se digne conceder a este Comité su alta e indispensable autorización.
 Dios guarde a S.E. muchos años para bien de la Patria.
 Por el «Comité Pro-Franco»
 A. de Ascanio.
 Orotava, 1 septiembre de 1936.

A esta instancia le responde el coronel, comandante militar de Tenerife, Teódulo González Peral el 7 de septiembre aceptando la iniciativa²³⁶⁹, por lo que Alfonso Ascanio realiza el siguiente paso, que es, con la anuencia del nuevo comandante general, Ángel Dolla, establecer los elementos básicos del organigrama organizativo y empezar a desarrollar los primeros pasos del ambicioso proyecto:

Excmo. señor comandante general de Canarias don Ángel Dolla Lahoz. Excmo. señor:

El «Comité Pro-Franco» que ya se había dirigido a esa Comandancia Militar pidiendo autorización para rendir un homenaje a la persona del invicto general Franco elevándole un Monumento conmemorativo en las faldas del Pico Teide que sea al mismo tiempo una perenne evocación de la epopeya grandiosa de la nueva reconquista de España, tiene el honor de suplicar a V.E. se digne aceptar la presidencia del Patronato de Honor de esta capital, cuya constitución es la siguiente:

SANTA CRUZ. PATRONATO DE HONOR

Excmo. señor general de Brigada don Ángel Dolía Lahoz.

Excmo. señor gobernador civil de Tenerife. (Coronel de Artillería Julio Fuentes Serrano). Excmo. señor presidente de la Mancomunidad. (Comandante) Fernando Salazar Bethencourt). Excmo. Señor presidente del Cabildo Insular de Tenerife²³⁷⁰.

²³⁶⁹ «En vista de su instancia de fecha 1 del actual exponiendo la patriótica iniciativa de erigir un Monumento en las faldas del Pico Teide, a unos tres mil metros de altura, solicitando al mismo tiempo el apoyo y el estímulo moral que merece el homenaje que proyectan tributar a la Patria en la persona del glorioso general Franco; habida cuenta de que tan feliz iniciativa, a más de confirmar los sentimientos de acendrado españolismo, fue en esta isla se hallan tan arraigados, sirven para perpetuar la memoria del invicto caudillo, que el día 16 de julio partió de este puerto para iniciar cuando llegara el momento el movimiento salvador de España, poniéndose al frente del Ejército de África, y que por un señalado favor de la Providencia habría de caberle el alto honor de salvar a España de la esclavitud y de la barbarie importada de la Rusia soviética, he tenido a bien acceder a tan acertada, y elevada iniciativa, si bien ésta que la presente resolución, no podrá exteriorizarse, ni darse a la publicidad hasta que el Ejército que dirige el glorioso general Franco, halla realizado la conquista de la imperial ciudad de Toledo y con ello salvar a los heroicos defensores del histórico Alcázar.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de septiembre de 1936.— El coronel de E.M. comandante militar, Teódulo G. Peral.

Señor presidente del "Comité Pro-Franco.— Plaza». *Gaceta de Tenerife*, 4 de octubre de 1936.

²³⁷⁰ El 22 de octubre se crea en esta institución una comisión para dar información sobre el enclave en donde se podría erigir un monumento al general Franco a propuesta ésta del Comité Pro Franco.

(Coronel de Artillería Joaquín García Pallasar). Señor don Juan Martí Dehesa²³⁷¹. Señor don Carlos Hamilton²³⁷². Señor don Juan Febles Campos²³⁷³. Señor don Emilio Serra²³⁷⁴.

Gracia que esperamos obtener de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de septiembre de 1936.— Por el «Comité Pro-Franco».— A. de Ascanio.

Conforme, DOLLA.— Excmo. Señor comandante general de Canarias²³⁷⁵.

Los mandos militares que impulsan el proyecto tienen prisa para ponerlo cuanto antes en marcha, una vez que tienen el permiso del mismísimo general Franco que les autoriza a realizar tanto los trabajos preliminares como los de propaganda de la iniciativa para lo que se hace un llamamiento:

Al pueblo de toda la isla de Tenerife

Al lanzar este Comité la iniciativa de elevar un monumento en las faldas del Teide al invicto general Franco, hacemos un fervoroso llamamiento a todos los hijos de Tenerife,

²³⁷¹ MARTÍ DEHESA, Juan. Abogado y político conservador tinerfeño, empresario turístico, ocupa la alcaldía de la capital en dos periodos, del 1 de enero de 1902 al 1 de enero de 1904, y del 1 de enero de 1910 al 1 de enero de 1912. Miembro fundador de la Caja de Ahorros, presidente del consejo provincial de fomento en 1914. Miembro de la Unión Patriótica y colaborador de la dictadura primorriverista. En 1927 es cónsul de Paraguay en la Isla, así como vocal en el consejo de administración de la Caja de Ahorros. Durante la República es un destacado militante de Acción Popular Agraria (APA). Colabora desde un primer momento con los militares rebeldes y es miembro destacado de la facción *arroyista*.

Arroyo afirma de Juan Martí Dehesa: «Ex alcalde popularísimo en esta capital hace 20 años, fecha en que se retiró a la vida privada. Persona independiente de posición, muy reputada y de cultura jurídica y administrativa». Presidente de la Caja de Ahorros en 1948. Hay una calle con su nombre en la capital de la Isla.

²³⁷² HAMILTON MONTEVERDE, Carlos R. J. (La Laguna 30 de julio de 1879-1967). Empresario y hombre de negocios, director de una de las empresas y casa comercial británica más importantes y muy arraigada en la Isla; miembro de una familia de procedencia británica, emparentado con la nobleza provincial isleña. Muy ligado a la Iglesia católica, personaje muy activo e importante en la dinamización de sus instituciones y organizaciones, como la Esclavitud del Cristo lagunero, es fundador de Cáritas diocesanas y de las Conferencias de San Vicente de Paúl en la Isla y del Hogar Escuela. Vocal de la junta directiva de la patronal tinerfeña desde febrero de 1932. Importante elemento de la buena sociedad tinerfeña. Fundador del Club Náutico, Club de Golf y de la importante casa Hamilton. El prestigioso patricio, que apoya a los militares rebeldes es designado a principios de septiembre de 1936 como tesorero de la junta pro-comedores infantiles de la provincia. Miembro del Patronato de Honor del Monumento a Franco es nombrado interventor general de los fondos destinados a la realización del Monumento en proyecto en noviembre de 1936. Como alférez presta servicio en Acción Ciudadana. Presidente de la Autoridad Portuaria desde 1948 hasta 1957. Hay una calle con su nombre en la capital de la Isla.

²³⁷³ FEBLES CAMPOS, Juan (fallecido en Santa Cruz de Tenerife, 24 de junio de 1937). Médico y político conservador tinerfeño. Alcalde de la capital desde el 2 de noviembre de 1899 hasta el 11 de abril de 1901; consejero en la primera corporación del Cabildo Insular. Presidente de la Diputación provincial de Canarias y fundador del Hospital Psiquiátrico. Vocal de la Caja de Ahorros en 1927 y de la Previsión Social de las Islas. Firmante de los folios de adhesión al general Franco en mayo de 1936. Donativo de 5.000 ptas. en la prensa local del 16 de octubre de 1936. Hay una calle con su nombre en la capital de la Isla.

²³⁷⁴ SERRA y FERNÁNDEZ de MORATIN, Emilio (Santa Cruz de Tenerife 19 de junio de 1864-14 de agosto de 1947). Doctor en Farmacia (con farmacia en la calle del Castillo, n.º 7). Político conservador, miembro del comité insular de Unión Patriótica, el partido del general Primo de Rivera. Firma los pliegos de adhesión al general Franco en mayo de 1936. Es el presidente del Requeté de Tenerife después del 18 de julio de 1936. Miembro del Patronato de Honor del Monumento Pro-Franco. Cuenta con calle en la capital de la Isla.

²³⁷⁵ *Gaceta de Tenerife*, 4 de octubre de 1936.

grandes y chicos, ricos y pobres, para que este homenaje sea la sincera expresión de la isla de Tenerife entera. Debemos, ante todo, hacer presente:

Primero. Que aunque aspiramos a que el monumento sea EL MÁS ALTO DE ESPAÑA, nos proponemos que sea modesto, sobrio, y, de ser posible, que lo forme la misma lava volcánica del Teide.

Segundo. Que debiendo ser realizada esta obra por suscripción voluntaria y pública, y dada la significación espiritual que entraña, aspiramos a que todo tinerfeño, aún el más modesto y humilde, aporte su cuota sin avergonzarse por lo exigua que sea.

¡Ojalá pueda llevar muchos miles de nombres tinerfeños el artístico álbum que será entregado oportunamente al general Franco!

Tercero. Que de haber excedente al cubrir los gastos, éste será remitido a la Comandancia Militar de Tenerife para ser repartido entre los Hospitales de la isla²³⁷⁶.

Toda la primera página de este número del diario derechista católico del día 4 de octubre (coincide con la onomástica del general Franco) se dedica a dar a la luz, el proyecto que la información que aparece en los distintos artículos que se le dedican²³⁷⁷.

²³⁷⁶ Se pone en marcha la recogida, para muchos requisa, del dinero para lo que se facilitan las pertinentes direcciones y nombres de los responsables: «Queda abierta la suscripción pública en las oficinas de GACETA DE TENERIFE, en los domicilios del señor tesorero y vicetesorero del Comité, don Mariano Brier Ponte y don Sebastián Fernández Perdigón, en La Orotava, así como en las oficinas de don Antonio Lecuona, en Santa Cruz de Tenerife.

Oportunamente se darán a conocer los Comités locales designados en los diferentes pueblos de Tenerife, con objeto de dar mayor eficacia y rapidez a esta suscripción. Las listas de donantes serán publicadas en los periódicos». *Ibidem*.

²³⁷⁷ Además de la nota de la redacción, hay un artículo del autor de la idea Alfonso de Ascanio, «Pro-Franco», con una entradilla previa al título: «El monumento más alto de España». En una información titulada «Monumento al general Franco» se facilita en ella los nombres y cargos de las diversas personas que componen los Patronatos de Honor, Comité técnico y algunos de los comités locales de las ciudades más pobladas de la Isla y de muchos de sus pueblos. Otro, titulado «Apoyo incondicional del presidente honorario Excmo. Sr. general Dolla», es un comunicado del comandante general mostrando su complacencia por el proyecto y aceptando el cargo presidencial para el que se le propone. En la portada se incluyen tres fotografías, del promotor, señor Ascanio, del general Franco, con los laureles del alcázar de Toledo y del general Dolla. La página se completa con un soneto dedicado al Caudillo:

«Al heroico general Franco

Tienes en tu semblante la hidalguía;
en tu pecho arraigada la nobleza
y el valor, la altivez y la firmeza,
herencia heroica de la raza mía.

El ideal hermoso que te guía,
nuncio es feliz de paz y de riqueza,
y a España colmarás de tal grandeza
que el mundo ha de rendirte pleitesía.

De tu gobierno el pueblo ansioso espera
trabajo y honradez, fecunda era
que recoja en sus páginas la Historia;

y a cambio de ese bien, tu egregio nombre
tan alto quedará, que el mundo asombre
y hasta las cumbres cantarán tu gloria.

Tenerife, octubre de 1936. Arturo NAVARRO GRAU».

La información que se ofrece esta arropada por el poder militar²³⁷⁸ está perfectamente organizada y cerrada con el establecimiento de una nutrida red de entusiastas colaboradores, empezando por el anuncio de la constitución del patronato de honor de la capital de la Isla²³⁷⁹, así como el de La Orotava²³⁸⁰, y se anuncia, asimismo, la constitución del Comité técnico del proyecto:

SANTA CRUZ. COMITE TÉCNICO: Excmo. Señor don Teódulo González Peral, jefe de Estado Mayor. D. Alfonso de Ascanio, ingeniero. Don José Enrique Marrero, arquitecto. Don Antonio Lecuona²³⁸¹. Don Francisco Borges²³⁸², escultor. Don

La contraportada de este número de ocho páginas está así mismo plenamente dedicada a esta iniciativa, jaleada con el artículo firmado por el director del periódico, el sacerdote Manuel García Castro y miembro del Comité técnico: «Presente y adelante». Se completa la página con un artículo, «El monumento al general Franco», del coronel González Peral, que firma como «El presidente de la Junta Técnica» y se cierra con el llamamiento «al pueblo de toda la Isla de Tenerife».

²³⁷⁸ No en vano el Patronato de Honor está presidido por el comandante general del Archipiélago y el ejecutivo o comité técnico por el jefe de Estado Mayor el coronel González Peral, el gran muñidor del proyecto, ambos son las dos máximas jerarquías del poder las Islas.

²³⁷⁹ *Gaceta de Tenerife*, 4 de octubre de 1936.

²³⁸⁰ «OROTAVA. PATRONATO DE HONOR»

BENÍTEZ de LUGO y del HOYO, Bernardo. La Orotava, terrateniente y gran animador del negocio turístico en la Isla. Firmante de los folios de adhesión al general Franco en mayo de 1936.

CÓLOGAN y PONTE, Bernardo, marqués del Sauzal (¿?- La Orotava, 7 de noviembre de 1936). Importante terrateniente de La Orotava, Los Silos y El Tanque y miembro destacado de una de las familias más linajudas de la nobleza provincial tinerfeña. Firmante de los folios de adhesión al general Franco en mayo de 1936, aparece como propietario.

SALAZAR CÓLOGAN, Domingo (La Orotava 16 de noviembre de 1880-5 de junio de 1939). Empresario y político conservador tinerfeño. Administrador del Jardín Botánico del Puerto de la Cruz. Presidente del Cabildo Insular desde el 3 de abril de 1920 al 29 de enero de 1924. Hay una calle con su nombre en la capital de la Isla.

COMANDANTE MILITAR DON EDUARDO PINTADO.

PÉREZ SUÁREZ, Juan (La Orotava 1876-1972). Abogado y propietario agrícola, era el dueño de la Hacienda El Rincón, El primero de agosto de 1936 es designado alcalde por la autoridad militar; abogado-director del Heredamiento de Agua. Dimite al ser movilizado dos años después.

DÍAZ-LLANOS BATISTA, Manuel. Cura párroco de la iglesia de la Concepción de La Orotava, preso, junto con otros vecinos de la villa, en la Semana Santa de 1936.

²³⁸¹ LECUONA HARDISSON, Antonio (fallecido en Santa Cruz de Tenerife 25 de noviembre de 1976). Político conservador tinerfeño. Ayudante de Obras Públicas de la Mancomunidad. Cónsul de Costa Rica y Paraguay en Tenerife. Durante la guerra es delegado de Auxilio Social. Según Guitart es Rotario y aparece como tal en la nómina de rotarios de Tenerife 1936, es uno de los 20 socios del club tinerfeño.

Según Arroyo: «No se le conoce actividades políticas de ninguna clase, empleado de las Obras Públicas de esta Capital. Pertenece a FET de las JONS de esta Capital». Presidente del Cabildo Insular (1943-1955). Hay una calle con su nombre en la capital de la Isla.

²³⁸² BORGES SALAS, Francisco (Santa Cruz de Tenerife, 11 de enero de 1901-19 de enero de 1994). Escultor, grabador, tallista y pintor educado en París y profesor auxiliar de la Escuela de Artes y Oficios de Santa Cruz de Tenerife. Afiliado a Unión Republicana. Miembro del comité técnico del proyecto de monumento a Franco en octubre de 1936, que se pretende ubicar en las faldas del Teide. Es el autor técnico del proyecto cuya maqueta muestra la portada del semanario *Patria* de 19 de octubre de 1936. Es el autor de los dibujos que ilustran el libro de Víctor Zurita, la primera hagiografía del general Franco: *Albores de la gesta española. En Tenerife planeó Franco, el Movimiento Nacionalista*, subtítulo *Anécdotas y escenas de la estancia del generalísimo en Canarias y su salida para Tetuán*, publicado en 1937. Se le abre un expediente de depuración en julio de 1937 (como a todos los funcionarios), del que no tenemos noticias de que se haya resuelto nada en su contra). Colabora con varios proyectos con el régimen franquista durante la Guerra Civil. Su obra más conocida *La fecundidad* es de 1938. No figura inscrito en las listas de la Masonería tinerfeña. Entre los expedientados por el Tribunal Regional de

José Vallabriga Brito (coronel de Ingenieros). Don Jorge Menéndez. Don Faustino Martín²³⁸³. Don Manuel García Castro²³⁸⁴».

Los principales comités locales como los de La Laguna²³⁸⁵ y La Orotava²³⁸⁶ también se designan.

La iniciativa es patrocinada públicamente por la Comandancia Militar con un gran alarde de propaganda, para lo que se instituyen sendas comisiones organizadoras, en las que están representadas lo más granado de los afectos al nuevo régimen. Estas juntas cuentan con una suma de delegaciones locales que abarca por completo toda la Isla. Los comités locales se organizan casi siempre bajo la presidencia del más importante cacique y terrateniente local, acompañándole como vocales las fuerzas vivas más importantes del municipio²³⁸⁷.

Responsabilidades Políticas no consta ningún expediente abierto a su nombre. Marcha a América con su familia en 1941, residiendo en Venezuela y retorna a la Isla en 1962.

²³⁸³ MARTÍN ALBERTOS, Faustino. Abogado, miembro del Rotary Club de Tenerife. Presidente del Casino de la capital en varios mandatos (1934-1936 y 1944). Firma los pliegos de homenaje a Franco en mayo de 1936. Ingresa y milita en FET-JONS. según Guitart, el 22 de marzo de 1938 es designado como jefe de la Sección de Asesoría Jurídica, en los Servicios Técnicos de FET-JONS tinerfeña. A finales de mayo del mismo año es designado por la jefatura nacional del Subsidio al Combatiente como jefe de la Comisión Provincial.

²³⁸⁴ *Gaceta de Tenerife*, 4 de octubre de 1936.

²³⁸⁵ «COMITÉ DE LA LAGUNA».

GUTIÉRREZ SALAZAR, Emilio. Abogado y gran propietario agrícola. Político conservador tinerfeño. En 1927 ocupaba el cargo de juez municipal, vicepresidente de la Cámara Agrícola de La Laguna. Primer alcalde franquista de La Laguna. Cuenta con una calle a su nombre en la ciudad.

DEÁN, DON DOMINGO PÉREZ CÁCERES. GENERAL, DON FRANCISCO PÉREZ MARTEL.

BENÍTEZ DE LUGO Y GARCÍA DE MESA, Francisco de Asís. Undécimo marqués de Celada. *Ibidem*.

²³⁸⁶ «OROTAVA. COMITE EJECUTIVO».

ALFONSO DE ASCANIO Y POGGIO.

LUGO y MASSIEU, José. Firma en los pliegos de homenaje al general Franco en mayo de 1936, aparece como propietario.

FERNÁNDEZ PERDIGÓN, Sebastián. Propietario agrario y urbano en La Orotava y Puerto de la Cruz. Empresario turístico.

BRIER PONTE, Mariano

FUENTES GONZÁLEZ, Saturio, La Orotava. Farmacéutico e industrial, gran propietario agrícola, además de político conservador, consejero en el primer Cabildo insular del partido conservador.

CODESIDO Y MELO, Domingo. Licenciado en Derecho, fiscal y propietario agrícola. Firma los pliegos de homenaje al general Franco, aparece como agricultor.

²³⁸⁷ Sirvan de ejemplo los constituidos en:

BUENAVISTA: Presidente: Alonso del Hoyo, conde de Sietefuentes. Como vocales figuran el alcalde de la villa, GONZÁLEZ JORDÁN, Francisco. Perteneciente a una poderosa familia terrateniente con grandes propiedades en Los Silos y Guía de Isora. El cura párroco Luis Ibáñez; el doctor Domingo Molín y el *coburgo* PONTE MÉNDEZ, Gaspar de. Capitán de artillería, gran propietario agrícola, hijo de los marqueses del Sauzal.

El Comité de ICOD tiene por presidente a LORENZO CÁCERES y MONTEVERDE, José de. Importante terrateniente y político icodense, perteneciente a la oligarquía terrateniente de la Isla y emparentado con y miembro de la nobleza provincial tinerfeña; alcalde de la ciudad, diputado provincial colabora con la dictadura primorriverista, y le acompañan, el alcalde José Arencibia Montesdeoca; el Arcipreste José de Ossuna que es el párroco principal de la localidad. OSSUNA BATISTA, José de (1883).

Ordenado sacerdote en 1906. Arcipreste de Icod, miembro y pariente de las familias oligárquicas de la Isla, dona, a su muerte, sus cuantiosos bienes al obispado. Colabora con el golpe militar y sus informes sobre los presos políticos icodenses son en su mayor parte muy desfavorables, aunque el alcalde republicano de Icod, el militante socialista Marcos Martel, testimonia que su pena de muerte es conmutada gracias a la intervención de Ossuna Batista, mientras que *Benicode*, en sus memorias afirma sobre la actuación durante la guerra del arcipreste Ossuna: «El informe enviado por el cura párroco de Icode, José Ossuna Batista, refiriéndose a mí, decía: “Se haría un bien a la nueva España con fusilar a este sujeto”. Por este hijo del cielo, ya hace años que yo estaría bajo tierra». Capellán de Educación y Asistencia Religiosa de la Falange local. Más tarde rector del Seminario lagunero, ocupa en los años 50 del pasado siglo el cargo de deán de la Catedral de La Laguna.

TOSCO MÁRQUEZ, Santiago. Rico propietario platanero en Icod y Garachico, cuya fortuna proviene de la emigración, concejal en varias ocasiones entre 1910 y 1930 de la ciudad de Icod, es el cuarto mayor contribuyente de Icod, en rustica de 1933.

Ricardo Gómez Ponce y Agustín Acosta y Castro.

PUERTO de la CRUZ presidido por FERNÁNDEZ CELIS, Vicente. Propietario platanero, metido en negocios de aguas y turísticos.

Vocales: el alcalde, CASTRO DÍAZ, Antonio. Profesor mercantil. Fiscal municipal en 1927, consejero del Cabildo Insular. Industrial del Puerto de la Cruz, con fábrica de refrescos y sifones, comerciante, consignatario de buques. Apoya el régimen franquista y es vocal del comité local preparatorio de la Cabalgata de la Victoria de su ciudad en octubre de 1936, de la que más tarde sería designado alcalde franquista.

El párroco, AFONSO GONZÁLEZ, Federico († Los Silos, 18 de mayo de 1959). Cura párroco del Puerto de la Cruz.

ARROYO y GONZÁLEZ DE CHAVES, José de. Natural del Puerto de la Cruz, propietario agrícola. Apoya como su familia el golpe militar con el que colabora desde los primeros momentos. Vocal del comité local de la Cabalgata de la Victoria de octubre de 1936. Más tarde es designado alcalde de su ciudad natal.

REIMERS, Germán. Comerciante. Tiene un comercio de tejidos al por mayor en el Puerto de la Cruz (en el periódico del día 18 se añaden estos dos nombres que fueron omitidos: GONZÁLEZ CHAVES, Pedro. En 1939 era concejal del ayuntamiento del Puerto de la Cruz. Y PÉREZ IZQUIERDO, Santiago. La Laguna, 1894-1963. Notario. Concejal de La Laguna en 1929. Firmante de los pliegos de homenaje al general Franco en mayo de 1936. Franquista acérrimo va a tener problemas con el gobernador Vicente Sergio Orbaneja. Según informa Arroyo en instancia elevada al general Franco el 14 de octubre de 1939, dice de Pérez Izquierdo: «DON SANTIAGO PEREZ IZQUIERDO. Notario del Puerto de la Cruz. Tradicionalista y falangista. Conocedor del propósito del Sr. Sergio de detenerlo, se trasladó a Madrid abandonando su notaría y resignándose a vivir aquí con el ingreso de los pocos documentos que con la firma del Notario de La Orotava y el auxilio del inteligente amanuense que dejaba en su Notaría llamado MANUEL CARMONA había de producirle. En Madrid ha encontrado amparo en algún trabajo que le proporciona el fiscal del Supremo Sr. Pérez González».

A partir de este día, 4 de octubre se abre la pertinente suscripción y el periódico católico abre una nueva sección que con el elocuente título de «Monumento a Franco» y el subtítulo de «(En esta sección daremos cuenta de todo cuanto se refiera al monumento que ha de elevarse al hoy jefe del Estado y ayer queridísimo general de Canarias y salvador de Tenerife don Francisco Franco Bahamonde, por suscripción voluntaria entre todos los hijos de nuestra Isla)». Estos dos últimos nombres aparecen en *Gaceta de Tenerife*, 9 de octubre de 1936.

Los miembros de otros comités locales los siguen desgranando *Gaceta de Tenerife* con cierta lentitud ya que el espacio en los periódicos es cada vez más limitado y con mayor frecuencia se reduce el número de páginas a ocho, en algunas ocasiones aparecen con seis páginas y a partir de noviembre no es raro que se editan con cuatro y en el caso de la *Gaceta de Tenerife*, cambie de diseño y utilice uno con cuatro páginas, sin fotos ni dibujos, mucho más pobre que el habitual

«El Comité local del Monumento a Franco en GUÍA de ISORA ha quedado constituido en la siguiente forma:

GONZÁLEZ JORDÁN, Antonio. Perteneciente a una poderosa familia terrateniente con grandes propiedades en Los Silos y Guía de Isora, aunque las propiedades familiares se extienden por casi todos los municipios del oeste y sur de la Isla, desde Los Silos hasta Arico. Vocal del Comité local de Guía de Isora del Monumento a Franco.

MIGUEL RODRÍGUEZ SOSA.

GONZÁLEZ PÉREZ, Manuel. Aparece como propietario en los pliegos de firma en el homenaje al general Franco en mayo de 1936.

Visto el origen y el perfil de sus distintos miembros designados por el poder militar, los miembros de los más importantes organismos e instituciones están representados en ellos, y a pesar que son el núcleo duro de apoyos y colaboradores más acérrimos del nuevo régimen, a saber: terratenientes. Muchos de ellos miembros de la nobleza provincial,

PÉREZ FERRER, Luis.

«En GÜÍMAR el Comité ha quedado constituido por los señores siguientes»:

IGNACIO GONZÁLEZ GARCÍA.– Plaza de San Pedro.

Avenida de Portugal. RODRÍGUEZ DÍAZ, Francisco. Cosechero y exportador de frutos en el valle de Güímar. Aparece como labrador propietario en los pliegos de firma en el homenaje al general Franco en mayo de 1936

San Santo Domingo. CAMPOS DÍAZ, Pedro († 1963). Perteneciente a una de las más importantes familias terratenientes del valle de Güímar. Concejal de su ciudad en varias ocasiones en las primeras décadas del siglo XX. Mayordomo de la Virgen del Socorro y vocal del comité de Güímar del monumento a Franco.

El Comité local del Monumento a Franco en REALEJO ALTO ha quedado constituido:

Calle Calvo Sotelo. DELGADO DELGADO, Carlos (es el cura párroco de la localidad, en 1927).

VICENTE GONZÁLEZ GONZÁLEZ.– General Franco.

DANIEL PÉREZ CABRERA.– General Franco.

J. A. CARREÑO GHIRLANDA, Luis. A fines de los años 20 es el secretario municipal. *Gaceta de Tenerife*, 30 de octubre de 1936.

«Ha quedado constituido en TACORONTE el Comité Local Pro-Monumento a Franco, del que forman parte los siguientes señores»:

TOMÁS SÁNCHEZ PÉREZ, alcalde.

GONZÁLEZ ESTARRIOL, Carlos (¿?-Santa Cruz de Tenerife, 23 de junio de 1944). Cura párroco de Tacoronte y más tarde de la iglesia de San José en la capital de la Isla.

PEDRO QUESADA GARCÍA, tesorero.

En GRANADILLA DE ABONA, la Comisión Local la constituyen:

BATISTA ROJAS, Manuel. Exportador y cosechero de fruta al por mayor de Granadilla. Consejero del Cabildo en la gestora de la institución después del golpe militar del 18 de julio y es designado en primer lugar como miembro del comité local del monumento a Franco en octubre de 1936.

FRÍAS RODRÍGUEZ, José. Terrateniente de Granadilla. AURELIO DELGADO OLIVEROS. RUFINO HERNÁNDEZ MARTÍN. JUAN MARTÍN FUENTES. JUAN FRONTERA CAPÓ. ADOLFO GÓMEZ Y GÓMEZ.

Las personas que han constituido la Comisión de TEJINA (pueblo del municipio de La Laguna) son: MANUEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. JOSÉ DEL CASTILLO. HIPÓLITO HERNÁNDEZ. FELIPE DEL CASTILLO GONZÁLEZ, tesorero JOSÉ RODRÍGUEZ, cura párroco.

En VALLE GUERRA (pago de La Laguna) la Comisión Local ha quedado integrada por: ANTONIO RODRÍGUEZ RIVERO. ANTONIO RIVERO DÍAZ. MIGUEL DE LA PAZ GONZÁLEZ. AMADO FIGUEROA LÓPEZ. RAFAEL SANSÓN DE CASTRO, tesorero.

Se ha constituido en CANDELARIA debido a las gestiones de la alcaldía el siguiente Comité Local: El fraile FERNÁNDEZ de la RIVA, Víctor. PABLO JIMÉNEZ DE LEÓN. DOMINGO NAVARRO TRUJILLO. FIDEL NÚÑEZ COELLO.

«En GARACHICO han sido designados para constituir el Comité Local Pro-Monumento a Franco los señores que a continuación se expresan»:

LÓPEZ DE AYALA y BURGOS, Luis. Marqués de Villafuerte (Las Palmas 8 de junio de 1891); se casa en La Orotava, el 2 de febrero de 1918 con María Luisa de León-Huerta y Cologan, X marquesa de Villafuerte. Militar de profesión, partidario de la rebelión del 18 de julio. Con importantes intervenciones en las comarcas de Icod y la Isla Baja durante los primeros meses de la guerra colabora con el régimen. Tesorero. BRIER Y PONTE, Conrado († Madrid 13 de marzo de 1972). JOSÉ SOLER Y TORREGROSA. ESTEBAN PONTE. Los comités anteriormente citados están en *Gaceta de Tenerife*, 13 de noviembre de 1936.

«Han quedado constituidos los siguientes comités locales»:

SANTA ÚRSULA: MANUEL GARCÍA CORREA. DOMINGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. ALFREDO ROJAS RODRÍGUEZ.

ADEJE: DE LAS CASAS PÉREZ, Pedro. Médico de profesión. JOSÉ DE LEÓN BRITO. GUILLERMO MEDINA BONETTI. JOSÉ L. DOMÍNGUEZ Y CLAVIJO. *Gaceta de Tenerife*, 24 de noviembre de 1936.

miembros conspicuos de la rancia oligarquía agraria, militares, clero, técnicos de profesiones liberales y algunos funcionarios de la administración pública y burgueses pero solo de la facción minoritaria ligada a la Iglesia católica, situación similar en la constitución de los diversos comités locales de los que tenemos noticia de su composición; en su mayoría están formados por el alcalde designado por la autoridad militar, varios terratenientes, el cura párroco, algún militar, el médico local..., muchos de ellos habían sido fieles servidores de la monarquía, bien en su última etapa restauracionista, antiguos miembros de los grupos más conservadores, como de la dictadura del general Primo de Rivera, que gobierna España en casi toda la década de los años 20 del pasado siglo. A pesar de que está en estas instituciones representadas, no por igual, todas las derechas tinerfeñas, el general Dolla recibe numerosas denuncias que ponen en duda la fidelidad política de la mayoría de estas autoridades por lo que ordena revisar de forma exhaustiva a todos los que ocupan dichos cargos²³⁸⁸.

El monumento ingeniado para glorificar al victorioso caudillo es, según el proyecto de la Comisión, erigir en las estribaciones del Teide una gran estatua o monolito. Con este fin se inicia una nueva suscripción, abierta con la cantidad de 30 pesetas por la ferviente partidaria y una de las animadoras de la iniciativa Sara Martínez de la Torre, viuda de Becerra, que trata de establecer las dimensiones del proyecto, en una nota que acompaña a su donativo²³⁸⁹.

A parecen casi como setas otros proyectos monumentales dedicados a la mayor gloria del dilecto e invicto Caudillo. Los militares franquistas de Tenerife están eufóricos y se lanzan a promover toda una serie de proyectos a mayor gloria de su insigne general y bajo el efecto de la desbordante euforia, con la total bendición del coronel Teódulo

²³⁸⁸ «Excmo. Señor:

Me cursan denuncias de que existen todavía en esa provincia de su digno mando Ayuntamientos, Cabildos y Mancomunidad, Alcaldes gestores, etc. de acentuación política no muy segura al régimen instaurado por el Gobierno que encarna el General Franco. Como es esencial para conservar intangible el orden público y preparamos para el régimen nuevo que viene a establecer el Gobierno que preside nuestro caudillo, que no ejerzan funciones de gobierno en cualquiera jerarquía, desde la más elevada a la más modesta, aquellas personas que merezcan alguna tilde en el concepto antes expresado, me permito rogarle se tome la molestia de comprobar caso a caso, los Ayuntamientos, Cabildos y Mancomunidad a fin de separar desde luego todos aquellos elementos de que no exista suficiente garantía de su gestión obediente a las nuevas modalidades. Y asimismo le ruego que me diga cundo puede quedar seguro de que las personas que ejerzan mando alto o bajo reúnen las condiciones de confianza que a todos nos son necesarias.— Dios guarde a V.E. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife 17 de Octubre de 1936.— De orden de S.E.— El Comandante Ayudante, A los Gobernadores Militares de esta Plaza y Las Palmas». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 10. Documento 5.

²³⁸⁹ «Para el Monumento más alto de España, que se piensa elevar en las faldas del Teide, al invicto general Franco y que por muy alto que sea, no podrá serlo más que el que ya tiene elevado en el corazón de cada uno de los españoles. ¡Viva el glorioso general Franco! ¡Arriba España!». *Gaceta de Tenerife*, 9 de octubre de 1936.

González Peral, comienzan a aparecer varios proyectos monumentales, distintos al primigenio y magno proyecto:

Tenemos noticia de que también se intenta levantar otro Monumento que se denominará Columna de la Victoria, en un punto céntrico de esta capital, idea que aparecerá uno de estos días en un semanario local²³⁹⁰.

Por lo que hay que deducir que son los principales jerarcas militares, rayando el esperpento, los promotores de los distintos proyectos, ávidos de hacer méritos ante su jefe supremo.

Bajo el titular de «La Esperanza se dispone a rendir al glorioso general Franco un delicado tributo de recuerdo y veneración», el siempre activo coronel jefe de Estado Mayor propone la erección de otro monumento en forma de monolito en el lugar de Las Raíces:

A este propósito se pensó tal emplazamiento, es el de Las Raíces, por cuanto, de no ser el edificio en la Comandancia Militar, en ninguno otro de la Isla se produjo un hecho de tan señalada trascendencia histórica. De tal suerte y enmarcando el monumento en el más bello lugar de aquellos pinares, aquel simpático pueblo ofrece a la isla entera la íntima satisfacción de poder perpetuar en la grandiosidad del monumento. Entendemos, en fin, que Tenerife debe al general Franco las máximas ofrendas.

El coronel jefe de Estado Mayor despliega una enérgica y casi frenética actividad multiplicándose en el diseño y la organización tanto de los fastos como de las iniciativas de la perenne conmemoración de la gloria militar de su caudillo. Diseña tanto el modo de financiación, la de siempre en estos casos (apertura de la consiguiente suscripción popular), y la forma del megalito a erigir:

Por último, se pretende que por aportaciones que se hagan [...] en el nombrado lugar del monte, un monumento que consagre aquella fecha y el simpático acto celebrado, y a impulsos de esos deseos, los buenos esperanceros, ya han colocado, provisionalmente, adosado al grueso tronco de uno de aquellos pinos centenarios que fueron testigos mudos de tan memorable ofrenda... En el centro de la gran explanada allí existente, donde se delimitará una bella glorieta con bancos rústicos, como sugería el señor González Peral, se emplazará el monumento en proyecto, que además de ser rematado por la figura invicta del general a los cuatro lados del obelisco o columnata

²³⁹⁰ *Gaceta de Tenerife*, 17 de octubre de 1936. El autor técnico del proyecto cuya maqueta muestra la portada del semanario es del escultor Francisco Borges Salas, al que se hace una entrevista en la que explica los rasgos fundamentales, tanto técnicos como ideológicos del monumento que pretende diseñar y cuya maqueta muestra. Este escultor es también miembro del Comité técnico del megaproyecto del monumento teideano.

sobre que se asiente, aparecerán inscritos los apellidos de todos los jefes y oficiales que concurrieron y los de aquellos otros que por especiales circunstancias no lo verificaron, pero que integraban esta guarnición y fueron siempre leales a uno de los más grandes acontecimientos nacionales y sin disputa el más solemne y patriótico de cuantos Tenerife ha vivido. Quede, pues en pie la iniciativa ya se precisarán los detalles y se estudiará la manera de sufragar los gastos que el monumento ocasione, seguramente por medio de suscripción popular, para contribuir a la cual serán invitadas las corporaciones²³⁹¹.

Una vez expuestas en público hasta tres iniciativas megalíticas a la vez, las autoridades militares tratan, a través de *Gaceta de Tenerife*, de reordenar la situación de cierto confusionismo creado, aunque con la intención de realizarlos, diciendo que son compatibles los dos proyectos que claramente patrocinan la cúpula militar y su camarilla, el del Teide y el de Las Raíces. La nota del diario católico tratando de situar a los desconcertados lectores ante tal cúmulo de propuestas, cada cual más megalítica es significativa:

Todos estos proyectos son completamente independientes y ni se excluyen, ni se oponen; si bien nos permitimos notar que, de momento, esos esfuerzos dignos de todo elogio, pero esporádicos, deberían concentrarse alrededor del Monumento más alto de España que inmortalizará la fecha del 16 de julio, en que el general Franco firmó el bando de guerra antes de embarcar para Las Palmas, iniciando así la gloriosa gesta de la redención de España y de la salvación de la civilización cristiana. Monumento que ya está definitivamente localizado, como se verá en la reseña que mañana daremos de los acuerdos tomados por el pleno del Comité técnico, en la reunión de ayer, y que será uno de los más grandiosos memorables del mundo y un lazo de unión entre las naciones hispano-americanas y la Madre Patria²³⁹².

IV.3 EL PROYECTO DE MONUMENTO EN EL TEIDE

Se decide concentrar todas las iniciativas en un único proyecto, sobre los otros, y resuelven impulsar este grandioso monolito en el del Teide por dos razones fundamentales y complementarias: una, sería imponerse a la facción burguesa urbana tinerfeña importadora-exportadora, que ha quedado descolocada políticamente ante el nuevo poder de los jefes militares; y la otra es imponerse también, con ventaja, a la oligarquía de Gran Canaria (de nuevo se aviva el pleito insular) y obtener la primacía y el favor del caudillo victorioso, utilizando los argumentos de destacar la importancia de Tenerife en la gestación de la rebelión militar, ninguneando a sus oponentes grancanarios, minusvalorando la

²³⁹¹ *Gaceta de Tenerife*, 17 de octubre de 1936.

²³⁹² *Ibidem*.

estancia de Franco en Gran Canaria. Para ello, tratan de que se fije como hechos oficiales que el inicio del Movimiento es Tenerife y la fecha de su inicio es el 16 de julio, cuando Franco abandona la Isla:

Por eso para tallar ese monumento por el estilo de los logrados en Norteamérica, en honor y recuerdo de sus grandes estadistas, sobre la roca viva de nuestro magnífico volcán sería necesaria la aportación de todos los esfuerzos diseminados hoy en pequeños proyectos que no responden al grandioso escenario que se intenta, pues desaparecería con su insignificancia estatutaria el efecto de eternidad que se intenta, esculpiendo sobre la misma montaña y como prolongación de ella, la figura excelsa y juvenil del laureado caudillo [...] sobre las altas soledades esteparias del Teide, lugar magnífico por su elevada pureza para «dialogar» en silencio con el Tiempo y la Historia [...]. Refuerzan los conceptos anteriormente expresados en todo su valor el haber aceptado el general Franco la realización de dicho monumento²³⁹³.

Después de un extenso estudio y cambio de impresiones, fueron tomados los siguientes acuerdos:

1.º El emplazamiento definitivo del Monumento queda fijado en lo alto de Montaña Blanca, a 2.733 metros sobre el nivel del mar.

2.º La fecha que se fijará en dicho memorial, como partida del General Franco desde Tenerife iniciando la gloriosa cruzada de salvación patria, será el 16 de julio de 1936.

3.º Iniciar sin tardar el estudio y realización de la pista y accesos a la meseta de Montaña Blanca.

4.º Proceder al estudio de instalación de un refugio turístico y museo tinerfeño de objetos y recuerdos del General Franco, en sitio adecuado y próximo a la base del Monumento.

5.º Proceder al estudio definitivo del Monumento.

6.º Decidir que el Comité se reúna en lo sucesivo los viernes de cada semana a la misma hora y en el mismo sitio²³⁹⁴.

Gaceta de Tenerife decide dedicarle al proyecto de monumento de Las Cañadas del Teide una sección fija que con bastante regularidad informa a sus lectores sobre las vicisitudes de la iniciativa. En estos tiempos de euforia desbordante están convencidos los enfervorizados partidarios del nuevo régimen que el triunfo total está muy próximo.

No se hace esperar la aparición de una catarata de notas, artículos de opinión y apoyos a la iniciativa de las comisiones organizadoras constituidas al efecto; el proyecto se va concretando con rapidez, estimulada su realización por la aquiescencia del propio homenajeado, al que ya se le ha comunicado.

²³⁹³ *La Prensa*, 21 de octubre de 1936. Hay un coro unánime en los periódicos tinerfeños sobre la idoneidad del proyecto de monumento teideano. Se debatía si el monumento debía de ser una gran estatua erigida en las faldas del Teide o que se esculpiera la efigie del general en la cima del volcán tinerfeño.

²³⁹⁴ *Gaceta de Tenerife*, 18 de octubre de 1936.

Se da un vigoroso impulso al proyecto con la reunión del comité técnico, resolviéndose puntos y detalles que son de gran importancia para conducir la anhelada obra a su término. El emplazamiento definitivo del monumento se fija en lo alto de la llamada Montaña Blanca en la base del Teide a 2.733 m. sobre el nivel del mar. Se completa y refuerza el Comité ejecutivo, verdadero motor y animador del proyecto, con la incorporación de dos de los más conspicuos personajes de la sociedad tinerfeña, un conocido empresario, como depositario de fondos, y un prestigioso ingeniero constructor, que además es coronel de esta arma, y la involucración de las más destacadas autoridades civiles de la provincia. Bajo la presidencia del jefe del Estado Mayor, coronel Teódulo González Peral, se reunió el viernes 16, a las cinco de la tarde, el Comité Técnico del Monumento a Franco, con asistencia de todos sus miembros:

El prestigioso patricio D. Carlos Hamilton, miembro del Patronato de Honor del Monumento a Franco en esta capital, ha aceptado el cargo de interventor general de los fondos destinados a la realización del grandioso Monumento en proyecto.

—Ha sido elegido vicepresidente del Comité Técnico del Monumento a Franco el distinguido coronel de Ingenieros don José Rodrigo Vallabriga.

—Don Fernando Salazar Bethencourt, presidente de la Mancomunidad, ha aceptado el realizar las gestiones necesarias para la protección eficaz de las retamas de las Cañadas, particularmente en 1a que se refiere a las Cañadas de Diego Hernández, Montón de Trigo, y Grieta²³⁹⁵.

Las especulaciones que se abren sobre las características del monumento obligan a salir al paso de las mismas al secretario general del Comité Técnico, Alfonso de Ascanio:

[...] es completamente prematuro cuanto se diga o comente sobre forma, aspecto o altura del Monumento en proyecto, pues lo único que ha sido definitivamente acordado se refiere al emplazamiento²³⁹⁶.

A finales de octubre poco se ha resuelto salvo iniciar el estudio de las condiciones de las comunicaciones con Las Cañadas y pide colaboración para que se les done todo aquello usado por Franco que esté en manos de particulares. En noviembre, en sus primeros días, se desarrolla la batalla decisiva de esta primera fase de la guerra, con el intento de la toma de Madrid. Por lo que en estos días de espera, angustia y ansiedad, a pesar de los momentos decisivos que desarrollan en torno a Madrid, el

²³⁹⁵ *Gaceta de Tenerife*, 8 de noviembre de 1936.

²³⁹⁶ «El carácter grandioso que ha de tener dicho Monumento y la universalidad que se ha dado a la suscripción pública que con tal fin ha quedado abierta y cuya organización y propaganda están en marcha, obliga al Comité Técnico a guardar la más meticulosa reserva, hasta el momento oportuno. Esto no obsta para que toda persona pueda dirigir por escrito al Comité Técnico toda sugerencia que crea útil». *Ibidem*.

comité técnico, acompañado por algunas autoridades, representantes del ayuntamiento de La Orotava, Cabildo y Mancomunidad Interinsular, ascienden al Teide, y lo hacen el 7 de noviembre (el día decisivo en la batalla por Madrid), y allí, después de un estudio sobre el terreno, deciden el emplazamiento:

Y, en efecto, hubo ponencias y discursos. Y hubo también acuerdo. Este consistió en marcar como lugar en que se ha de erigir el Monumento al glorioso general Franco el punto central de la Cañada del Montón de Trigo en la base misma del Teide²³⁹⁷.

Solo se espera ansiosamente la conquista de Madrid para iniciar los trabajos del monumento, pero se demora el triunfo, que se hace esperar, inexplicablemente, para muchos de los partidarios de Franco. No obstante, el comité y sus miembros más activos continúan con algún movimiento, a finales de noviembre se envía una exposición de los trabajos y resoluciones del comité al mismísimo general Franco, que otorga su más caluroso beneplácito a la iniciativa, en misiva enviada por su secretario Francisco Franco Salgado²³⁹⁸.

Madrid resiste la embestida del Ejército rebelde, y el proyecto del monumental megalito se difumina y diluye a medida que la resistencia de la capital republicana se encona, al igual que la guerra, aunque el interés y la atención de las autoridades militares y de los entusiastas partidarios que lo patrocinan tratan de mantener vivo el proyecto²³⁹⁹. Pero este se desvanece y el proyecto pasa al olvido, pues el devenir y alargamiento del conflicto lo convierten en inviable.

²³⁹⁷ *Gaceta de Tenerife* 15 de noviembre de 1936. El domingo día 15 de noviembre cuando la prensa informe de una nueva reunión del comité técnico. Esta vez *in situ Gaceta de Tenerife* ofrece una prolija y extensa información ocupando casi toda la portada, primera página del diario con profusión de fotos.

²³⁹⁸ *Ibidem*.

²³⁹⁹ «El sábado (2 de enero de 1937) se celebrará en el teatro Guimerá una grandiosa función a beneficio del Monumento al Generalísimo Franco en el Teide [...] El próximo sábado, 2 de enero, a las nueve y media de la noche, tendrá lugar en el Teatro Guimerá una extraordinaria función lírico-teatral a beneficio del Monumento al Generalísimo Franco que se piensa instalar en el Teide. En esa noche la Escuela de Arte, de esta capital, presentará al público tinerfeño la bellísima zarzuela en dos actos, divididos en cuatro cuadros, original y en prosa de Enrique García Álvarez y Antonio Paso, música del maestro Pablo Luna, titulada *El niño judío*. *Gaceta de Tenerife*, 31 de diciembre de 1936. La función se repite el día 10 de enero y «En el entreacto de dicha reunión disertará sobre un tema de palpitante actualidad el culto abogado y notable orador don Ramón González de Mesa». *Gaceta de Tenerife*, 10 de enero de 1937.

Tan sólo ya los más exaltados y fanáticos de los partidarios del franquismo confían todavía en un final inmediato del conflicto. Sólo pervive la confianza de los más exaltados, todavía se puede leer en el periódico que es el baluarte de la intransigencia la fe absoluta en la inmediata victoria, *Gaceta de Tenerife*, en el número correspondiente al 19 de febrero de 1937, en unas breves noticias sobre el Monumento a Franco informa: «El Comité Técnico ha recibido un gran número de autógrafos de los alcaldes de la provincia, alusivos al Monumento a Franco, que han de aparecer en el número extraordinario que prepara GACETA DE TENERIFE, con objeto de conmemorar la próxima entrada del glorioso Ejército en la capital de España» El Comité Técnico presidido por el jefe de Estado Mayor

IV.4 EL ESTRAMBOTE PLEITISTA

Una deriva no prevista va a resultar de tanta apoteosis entusiástica que genera la expectativa de la rápida victoria y no es otra que la lucha por la primacía entre las burguesías provinciales canarias, resucitando el Pleito Insular²⁴⁰⁰, entre ambas oligarquías, totalmente desmadradas, compitiendo en el lisonjero incienso al que suponen tiene ya en sus manos el destino de España. Se tiene prisa por ver quiénes son los primeros y hacen el proyecto más grande y más alto que la competencia de la otra isla.

Ante el desmadre de tanto proyecto, la facción de la burguesía tinerfeña que tradicionalmente representa el periódico católico hace un llamamiento, en su interpretación pleitista y de lucha por la preeminencia tinerfeña dentro del Archipiélago, defendiendo que el único proyecto que tiene valor para cimentar ventajosamente esta primacía dentro del nuevo régimen es el proyecto de monumento en las faldas del Teide. El más alto de España, y hacer de Tenerife, marcando la fecha del 16 de julio, la cuna del movimiento militar victorioso origen del nuevo Estado. Los ideólogos de *Gaceta de Tenerife* rematan la faena antes de glosar los artículos que dedican los colegas, representantes del conjunto burgués tinerfeño, al gran empeño patriótico, lanzan la nueva de que es hora de entusiasmo victorioso, ya que creen, firmemente, que el triunfo es cosa de horas o, en todo caso, de pocos días; hay una fiebre de promover mil y una iniciativas al calor de la inmediata victoria, en su desborde insularista y

coronel Teódulo G. Peral presenta el proyecto de monumento teideano a su nuevo Presidente de Honor el comandante general Carlos Guerra Zagala que muestra gran interés por las informaciones que se facilitan según aparece en la portada de *Gaceta de Tenerife*, del 28 de febrero de 1937.

De todos estos proyectos lo que se realiza en el transcurso de la interminable dictadura no es el del Teide, ni la Columna de la Victoria, ni tampoco el que propone el ayuntamiento capitalino en octubre de 1937, que se ubicaría de cara al mar donde unos años más tarde se erige la Cruz de los Caídos. Lo que se hace en Las Cañadas es la pista y el refugio de Altavista en Montaña Blanca. Curiosamente el único proyecto que se realiza en su casi totalidad es el Monumento en las Raíces. En la capital se erige la Cruz de los Caídos que se inaugura en febrero de 1947, y años más tarde, en 1964 uno de los últimos monumentos que se levanta a mayor gloria de Francisco Franco, Caudillo de España por la Gracia de Dios, y se puede contemplar todavía en la capital tinerfeña. A mediados de los años 60 se hace en la capital un monumento mucho más modesto que el proyectado, que todavía hoy se yergue en la confluencia de la avenida de su servidor Francisco La Roche (conocida por avenida de Anaga) y la Rambla General Franco (denominada así hasta hace muy pocos años tomando ahora el nombre de Rambla de Santa Cruz), para el que se abrió la pertinente y nueva suscripción «popular» y «voluntaria» para sufragarlo con la detracción de un día de haber de todos los trabajadores tinerfeños, tanto públicos como privados, entre otros latrocinios.

²⁴⁰⁰ Se conoce con este nombre a la secular pugna por lograr y mantener la primacía económica, social y política del Archipiélago entre las oligarquías de Tenerife y Gran Canaria.

patriótico afirman rotundos: «Hay cosas históricas que nada ni nadie puede adulterar»²⁴⁰¹.

Los otros dos diarios de la capital tinerfeña no se quedan atrás tanto en la importancia que le dedican al proyecto monumental como en la enérgica salvaguarda de la primacía de Tenerife en el comienzo de la *gesta heroica*:

Damos las gracias más expresivas al estimado diario «La Prensa» por las frases laudatorias que dedica al proyecto de MONUMENTO A FRANCO en un admirable justo artículo seguido por la inserción de los comités y patriotas nombrados a tal fin [...]

«La Tarde» ha consagrado un magnífico editorial rebosando patriotismo titulado «EL MONUMENTO AL GENERAL FRANCO», por el cual le expresamos nuestro sincero agradecimiento y del que nos complacemos en copiar el soberbio párrafo siguiente, tan en armonía con nuestro propio sentir: «Las cumbres –el Sinaí, el Gólgota– son el medio por el cual la Humanidad se eleva hasta Dios. El Teide, ese volcán ingente y solitario, tiene también su sentido nacional y político. Es la cumbre del imperio de España a través de todos los tiempos y de todos los hombres. Desde su cima se contemplan los caminos de África y las rutas de América, pero su ordenación, su estructuración monumental, mira hacia Europa, de cuya civilización es faro en el Atlántico»²⁴⁰².

Las consecuencias son muy notables en el campo ideológico, ya que no consiguen que se difumine por mucho tiempo la pugna entre las burguesías de ambas islas centrales que continúa en el nuevo régimen, como el pleito insular, porque los antiguos resabios del enfrentamiento interinsular son imposibles de erradicar en la dictadura militar franquista, aunque en estos primeros años aparezca como un ejemplo de emulación²⁴⁰³; aunque lo normal es que el pleito aflore por cualquier resquicio propicio, como sucede con el proyecto teideano del monumento al general Franco. Se enciende la polémica en tono pleitista, apareciendo los matices clásicos de todas estas trifulcas interburguesas canarias, que no son otras que las de ser los primeros en situarse ante el poder al que se halaga, y presentar el proyecto en plan de conseguir el récord y la primacía, a saber, que sea único, más alto, más grande, más efectista y más caro (sino

²⁴⁰¹ *Gaceta de Tenerife*, 18 de octubre de 1936. Refiriéndose al poco entusiasmo que la iniciativa ha despertado en los diarios de Las Palmas.

²⁴⁰² *Ibidem*.

²⁴⁰³ En una carta dirigida al pueblo de Tenerife, el Patronato de las Cocinas Económicas para excitar la aceleración de la puesta en marcha de dicha institución en Tenerife argumenta: «Organizadas ya las Cocinas Económicas en gran número de ciudades peninsulares, acogidas con general entusiasmo en la vecina ciudad de Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife no puede detener un momento más este humanitario auxilio, cuando el hambre acosa ya cruelmente tantos y tantos hogares». *La Prensa*, 14 de octubre de 1936.

sale de sus bolsillos), escogiendo siempre la cantidad y el gigantismo a la calidad y la delicadeza.

Y aquí arde Troya, ya que se levanta, no podía ser de otra forma, furioso como siempre el pleito insular y la competencia (en este caso como casi siempre), en quien desarrolla más despropósitos, el sempiterno pleito insular:

Lamentamos que algunos –pocos, por fortuna– de nuestros queridos vecinos de Las Palmas, pretendan desnaturalizar la historia en su favor y hacer aparecer que el general Franco inició el alzamiento salvador de España en Las Palmas y de que de allí partió el movimiento. Las Palmas fue para el general Franco escala obligada, lugar de tránsito; el mismo día los planes minuciosamente estudiados, fruto de largos días de trabajo, e instrucciones precisas a los que quedaban encargados de dar el primer paso. Para nosotros, tinerfeños, la fecha memorable y sagrada del 16 de julio, constituye con hechos y documentos [...] cuando abandonó Tenerife iniciando su viaje redentor y despidiéndose de sus colaboradores más íntimos con esas frases solemnes y rituales de la partida, quedaban atrás todos los preparativos, todos los planes minuciosamente estudiados, fruto de largos días de trabajo, e instrucciones precisas a los que quedaban encargados de dar el primer paso. Para nosotros, tinerfeños, la fecha memorable y sagrada del 16 de julio, constituye con hechos y documentos incontrovertibles, el punto de arranque de la gloriosa cruzada, y en su guerrera llevaba el glorioso general Franco los bandos que se habían de fijar en su primera escala de Gran Canaria. Bien está que Las Palmas le eleve una estatua, acaso en Gando, para honrar el despegue del avión que condujo a África al invicto salvador de España; pero el MONUMENTO MÁS ALTO DE ESPAÑA el memorial grandioso que conmemore la gestación y el bendito «ALEA JACTA EST» de Franco y sea en el futuro santo lugar de peregrinación, lo elevará la isla entera de Tenerife en el centro de sus cumbres, y será para siempre su más preclaro timbre de gloria [...] el punto de arranque de la gloriosa cruzada²⁴⁰⁴.

El diario *Gaceta de Tenerife* en una nota de la Redacción trata de aclarar el sentido de tal cantidad de propuestas:

Con el fin de no desorientar a nuestros lectores debemos advertir que la iniciativa lanzada en este artículo nada tiene que ver con el proyecto oficial y ya en vías de ejecución de erigir un Monumento al general Franco en las faldas del Teide, al cual GACETA DE TENERIFE ha dado su máxima adhesión y cuyo Patronato de honor se encuentra presidido por el Comandante General de Canarias y el Comité técnico por el señor Coronel Jefe de Estado Mayor. Se acordó, así mismo iniciar el estudio, replanteo e iniciación de la pista y acceso a la meseta de Montaña Blanca; y proceder al estudio de un refugio turístico y Museo tinerfeño de objetos y recuerdos del general Franco, que ha de situarse en la base del monumento y realizar también un estudio definitivo del monolito para decidir su aspecto²⁴⁰⁵.

²⁴⁰⁴ *Gaceta de Tenerife*, 18 de octubre de 1936.

²⁴⁰⁵ *La Prensa*, 21 de octubre de 1936.

B)
LA ECONOMÍA TINTERFEÑA BAJO LA
AUTORIDAD MILITAR

CAPÍTULO V

LA SITUACIÓN DE LA ECONOMÍA TINTERFEÑA EN NOVIEMBRE DE 1936: EL IMPACTO DE LA GUERRA

V.1 LA CRISIS DE LA ECONOMÍA TINTERFEÑA Y DE LOS PRINCIPALES SECTORES PRODUCTIVOS

Uno de los asuntos a los que se trata de poner enmienda es la grave crisis que sufre la industria tabaquera, dificultad que viene de lejos, pues las relaciones de los industriales tabaqueros canarios con la compañía arrendataria del monopolio de tabacos se había visto preñada, constantemente, por un cúmulo de dificultades, pleitos permanentes y descontento por la cuota de mercado que Tabacalera había reservado para las labores isleñas. A estas circunstancias hay que añadir las nuevas dificultades generadas por la situación de beligerancia. Desde mediados de julio, según las asociaciones de tabaqueros de la Isla, se han dejado de enviar las labores a los depósitos que tenía señalados por la Compañía Arrendataria, en Santander, Barcelona y Málaga, además de haber sido incautados y no pagados los dos últimos envíos.

Las consecuencias han sido la paralización del sector, dejando en paro a los dos mil doscientos obreros que trabajan en esta industria en la Isla. La solución que aportan los sindicatos (patronal) tabaqueros y que las jerarquías militares apoyan es que los envíos se realicen a La Coruña²⁴⁰⁶, manteniendo el mismo precio, y que sea su principal cliente el

²⁴⁰⁶ La remesa que se envía es la siguiente:

CUADRO I.

TIPO	CANTIDAD	PRECIO (ptas.)	TOTAL (ptas.)
Cigarrillos elegantes (16 cigarrillos/cajetilla)	5.500	0,224	1.232
Populares (8/cajetilla)	13.000	0,128	1.664

ejército de operaciones, pagando el importe con el envío de mercancías. La propuesta se despacha a la Junta de Defensa Nacional y es aceptada parcialmente, ya que solo aprueba que se remita lo que anteriormente se enviaba a Santander. Estas primeras remesas no dejan de ser un mero paliativo que dada su modestia no sirven sino para mantener la esperanza que la situación cambie favorablemente, amén de que tan exiguo pedido tiene que ser compartido por las fábricas que tenían convenio con el Monopolio.

En otro orden de cosas, los Cabildos insulares desde sus inicios siempre han tenido gran autonomía financiera con la posibilidad de poseer una Hacienda que cobra y recauda impuestos, recargos y tasas propios, además de tener el encargo de cobrar determinados arbitrios, lo que hace de la institución tinerfeña una entidad rica y con capacidad de poseer y ofertar importantes servicios públicos, como el tranvía, teléfono o una incipiente red de hospitales, asilos, etc., costeados en gran medida con fondos propios. Gracias al informe sobre el estado de cuentas que el interventor de la institución eleva a la autoridad militar, comparando el estado de la economía de la corporación con el ejercicio anterior de 1935, y aportando los datos del de 1936 hasta el 31 de octubre, tenemos datos del primer semestre de 1936 y así mismo del tercer trimestre de este año, por lo que podemos hacer una comparación entre ellos y sacar unas ideas aproximadas sobre la marcha económica de la institución y el impacto que sobre ella supone el inicio de la guerra.

CUADRO II. CABILDO INSULAR DE TENERIFE. AÑO DE 1936. INTERVENCIÓN. ESTADO COMPARATIVO DE RECAUDACIÓN

CONCEPTOS	Cifras mensuales			Totales desde 1º de enero hasta fin del mes actual		
	Recaudado		Dozava parte del crédito presupuestos	Recaudación del ejercicio actual	Recaudación del ejercicio anterior	Por crédito presupuestos
	En el presente mes	Igual mes año anterior				
Arbitrio sobre importación y exportación de mercancías	45 383, 13	164 837,80	137 250,0	1018523,07	1285322,22	1372500,00
Arbitrio sobre Alcoholes, aguardientes y licores	6578,40	13390,51	15097,11	78469,44	128105,23	150971,10
Recarga sobre los anteriores arbitrios	30671,46	68184,03	83333,33	558533,92	713417,41	833333,30

Puros selectos (unidades)	175.000	0,200	35.000
Puros Londres (unidades)	243.000	0,200	48.600
Brevas (unidades)	621.000	0,090	55.890
TOTAL			142.386
Fuente: <i>La Prensa</i> , 23 de septiembre de 1936. Elaboración propia.			

Impuesto sobre la gasolina para atenciones especiales	31112,32	96952,88	73333,33	615693,92	753872,02	733333,30
Ídem sobre la gasolina para atenciones ordinarias	11667,12	24238,22	27500,00	203286,80	188468,00	275000,00
Tranvías	58102,80	46112,95	50000,00	468640,90	448181,35	500000,00
Teléfonos	26536,20	34266,10	33833,33	30170535/301053,40	321458,90	338333,30

CONCEPTOS	Comprobación de lo recaudado			
	Con relación a igual periodo del año anterior		Con relación al crédito presupuestado	
	En el presente mes	Total hasta fin del presente	Por el presente mes	Total hasta fin del presente
Arbitrio sobre importación y exportación de mercancías	-119454,67	-266799,15	-91866,87	-353976,93
Arbitrio sobre Alcoholes, aguardientes y licores	-6812,11	-49635,79	-8518,71	-72501,66
Recarga sobre los anteriores arbitrios	-37462,57	154883,49	-52661,87	-274799,38
Impuesto sobre la gasolina para atenciones especiales	-65840,56	-138178,10	-42221,01	-117639,38
Ídem sobre la gasolina para atenciones ordinarias	-12571,10	14818,80	-15832,88	-71713,20
Tranvías	11989,35	20459,55	8102,80	-31359,20
Teléfonos	-772990	-19753,55	-7927,13	-36627,95

Santa Cruz de Tenerife, 31 de octubre de 1936/ EL INTERVENTOR²⁴⁰⁷.

Una parte del brutal golpe que supuso el comienzo del estado de guerra para la sociedad tinerfeña lo podemos observar en el análisis de los datos que nos proporciona el interventor del Cabildo insular tinerfeño al elaborar este cuadro en el que recoge los resultados recaudatorios de la hacienda insular en octubre de 1936 y su comparación con los obtenidos en los mismos conceptos impositivos en el mismo mes del año anterior. Aportamos la diferencia porcentual entre lo recaudado en 1936 y lo obtenido el año anterior, al que consideramos como la base comparativa y le hemos dado el valor de 100%. Así, en cuanto el impuesto sobre importación y exportación de mercancías en octubre de 1936, que refleja el movimiento comercial y de negocios en la Isla, se recauda tan solo el 27,5% de lo obtenido un año antes y hay que recordar que 1935 no es buen año, ya que la economía tinerfeña está sumida en plena depresión. La diferencia en pesetas entre las recaudaciones de los dos años fue nada menos que de 118.964,57 pesetas menos de

²⁴⁰⁷ AIMCA. Caja 1.733.

recaudación por este concepto en 1936, recogiénose tan solo 4.538,13 pesetas. Para el mismo impuesto lo recaudado en 1936 hasta el 31 de octubre, con respecto al mismo tiempo del año precedente, la recaudación experimenta una caída del 20,8%, solo se recauda el 79,2 (hay que tener en cuenta que la guerra ha comenzado hace tres meses y medio y que los primeros seis meses han sido de recaudación normal y algo superior al año anterior). Por último, sobre la «comprobación de lo recaudado» en 1936 tan solo se obtiene el 44,7% de lo obtenido en el anterior ejercicio y en relación al crédito presupuestario el resultado es todavía más bajo, pues tan solo se reúne el 15,7% de año anterior.

En cuanto a los resultados de la recaudación del arbitrio sobre alcoholes, aguardientes y licores, contribución que reflejaría la capacidad de consumo de la población, sus resultados son reflejo de la caída y contracción del comercio de estos productos: en octubre de 1936 se recauda el 44,8% que el año anterior en dicho mes. En cuanto al presupuesto anual en 1936, hasta el 31 de octubre, solo se obtiene el 60,9% que en igual periodo del año anterior y todavía es menor la recaudación si las cifras las obtenemos de los conceptos de la Comprobación de lo recaudado y al crédito presupuestario cuyos resultados son de 13,7 y el 11,7% respectivamente. En cuanto al recargo por los anteriores arbitrios los resultados son en la comparación mensual del 44,1, del 78,2 en cuanto la comparación del presupuesto anual y del 24 y del 20,4% sobre las dos últimas casillas que venimos mencionando. Otro elemento recaudatorio que el interventor incluye en el estadillo es el impuesto sobre la gasolina para atenciones especiales, por el que en octubre de 1936 se obtiene el 32,2% de lo recaudado el mismo mes del año anterior; el 81,6% es lo recaudado a lo largo de 1936 hasta noviembre de este año y 47,1 y 35% es lo que se refleja de lo obtenido por las dos columnas finales. Las cifras con respecto al impuesto que carga las gasolinas para atenciones ordinarias, son el 47,9%. El 107,9 es lo recaudado sobre el año anterior, por lo que podemos colegir dos circunstancias que nos explican esta cifra positiva: una subida en el impuesto y una mayor recaudación hasta el 18 de julio debido a una mejora económica aumentando el consumo con respecto al anterior ejercicio. Con respecto a los dos últimos datos las cifras son de 84,4 y 22%. Si consideramos el total de lo obtenido por el Cabildo en el concepto de impuestos y recargos, con respecto a la comparativa de los meses de octubre de ambos años resulta que recauda solo el 34,5% de lo obtenido el mes de octubre de 1935. Así mismo el porcentaje que se obtiene al comparar lo recaudado en el periodo anual, de enero a octubre, de ambos ejercicios, representando lo recaudado en 1936 el 80,6% de lo que

había ingresado la institución tinerfeña en el año anterior. Cifra esta muy preocupante y algo enmascarada por los buenos resultados del primer semestre.

Los dos últimos conceptos que se muestran en el estadillo que firma el interventor de la corporación insular de Tenerife, que compara diversos elementos de la recaudación entre los años y meses de 1935 y 1936, son lo obtenido por los servicios de tranvía y teléfonos. Con respecto al primero los porcentajes de 126,1 y 194,4 (estos resultados se deben sobre todo en el aumento considerable del precio del billete, decisión que se adopta en septiembre de 1936, de ahí el incremento importante al comparar los meses de octubre de ambos años, mientras que el incremento es menos significativo al comparar los periodos anuales). Con respecto a los dos últimos conceptos vemos que lo recaudado es mucho menor que lo presupuestado, solo se obtiene el 58,3 y el 25%. En cuanto a lo recaudado por el teléfono insular, la comparativa de los meses indica una caída de la recaudación ciertamente importante ya que en octubre de 1936 se obtiene el 76,4% de lo recaudado el mes del año anterior. Lo obtenido en el periodo anual que se compara se recauda el 93,7% de lo obtenido en el año anterior, lo que indica de nuevo tanto una mejora económica con mayor uso del servicio y posiblemente también un incremento del precio del servicio. Los dos últimos datos son el 39,5 y 21,5%. Los datos más interesantes y significativos son los dos primeros. En cuanto a los servicios de tranvía y teléfonos juntos lo obtenido en 1935 y 1936 es favorable al último en 5,3% de recaudación superior al mismo mes del año pasado debido a lo recaudado por el tranvía. Con respecto al periodo anual están a la par con 705 pesetas a favor de lo recaudado en 1936.

Como colofón al análisis de la tabla los resultados de las cifras de todo el cuadro que nos proporcionan las dos primeras columnas, obtenidos de sumar lo recaudado y lo obtenido por impuestos y servicios. En el mes de octubre de 1936 los ingresos del Cabildo tinerfeño solo llegan al 47,8 de lo ingresado en igual mes del año anterior. En cuanto a los resultados de los 10 primeros meses en el total de lo recaudado en ambos años, en 1936 se ha recaudado el 84,5% de lo obtenido el año anterior; resultado que tiene dos lecturas, el primero es la de la excelente marcha de la recaudación insular en 1936 (a pesar del peso negativo del tercer trimestre) y en segundo lugar una situación muy preocupante, pues el impacto en la economía insular de la situación generada a partir del 18 de julio es a todas luces desastrosa con las exportaciones e importaciones muy escasas y con enorme pérdida de recursos, y sin dinero ni posibilidad de generarlo el Cabildo corre el peligro de no poder hacer frente a las más básicas de sus necesidades y obligaciones, ya que la diferencia entre ambos periodos, de paz y de guerra, podemos cifrar su caída entre el 60 y 75%, o lo que es

lo mismo, la corporación insular, en general, solo es capaz de recaudar entre un 1/4 y un 1/3 de lo que recaudaba unos meses antes. Esto que le ocurre a una de las principales instituciones de Tenerife se puede, en líneas generales, extrapolar al conjunto de la economía insular que pasa por una situación parecida y se apresta a sufrir una coyuntura de baja similares a la experimentada por el Cabildo Insular, experimentando la economía insular una fortísima contracción que va a durar más de un año, provocando como consecuencia un efecto devastador en los niveles de vida y consumo de la gran mayoría de la población tinerfeña.

Desde el mes de septiembre, según el interventor de fondos de la institución, el Cabildo²⁴⁰⁸ Insular, con su nuevo presidente al frente, José Maldonado Dogour²⁴⁰⁹ debido a la fuerte baja en las recaudaciones de los arbitrios insulares y la importante caída de las otras recaudaciones de rentas la institución no tiene casi recursos e incluso pasa por grandes dificultades para abonar los salarios a sus empleados. Esta situación no hace sino agravarse en los últimos meses del año 1936, pues el descenso en la recaudación de los arbitrios, su principal fuente de ingresos, es ya del 80%²⁴¹⁰ (muestra clara de la grave crisis, parálisis y atonía económica que está atravesando la Isla en estos momentos), con lo que el Cabildo se plantea proceder al cierre de sus principales instituciones sociales: sus

²⁴⁰⁸ Acababa de hacerse cargo, el día 23 de noviembre, de la presidencia de la institución el teniente coronel de Infantería José Maldonado Dogour, nombrándose o confirmando a estos consejeros: Leoncio Oramas, Casiano García Feo, Jorge Menéndez Rodríguez, Manuel Batista Rojas, Juan Pérez Izquierdo, Miguel Llombet Rodríguez y José Arencibia Montesdeoca.

²⁴⁰⁹ MALDONADO DOGOUR, José. Coronel de Infantería. Presidente del Cabildo Insular de Tenerife desde el 23 de noviembre de 1936 al 16 de noviembre de 1937. A principios de la guerra era presidente de la Cámara Oficial de Comercio y de la Asociación de Exportadores y presidente en 1936 del Rotary Club tinerfeño. Se subleva contra el gobierno de la República el 18 de julio y unos días más tarde es designado como jefe de Acción Ciudadana de la capital de la Isla.

Según su hoja de servicios, se pone a disposición de las autoridades militares rebeldes, para los que realiza las tareas que se le encomiendan: «[...] se presentó el 18 de julio de 1936 en la Comandancia General de aquellas Islas, adhiriéndose al Movimiento Nacional, siendo nombrado Presidente de la Cámara de Industria, Comercio y Navegación. El 7 de noviembre del mismo fue designado presidente de la Comisión Gestora del Cabildo Insular de Tenerife, desempeñando éste y el anterior cargos hasta el 10 de noviembre del siguiente año que fue movilizizado, haciéndose cargo seguidamente del mando del Grupo Mixto, de la Dirección del Parque, de la jefatura de los Servicios (todo de Artillería) y de la Jefatura de la Movilización Industrial, cometidos todos que desempeñó hasta el 10 de octubre de 1939, siendo desmovilizado en 16 de noviembre último». AGMS. CG M24.

Según Arroyo: «También es militar; es persona digna y con sentido de caballeridad. Es inteligente, pero sin práctica, ni cultura administrativa. Ha tenido siempre orientación política de izquierdas; ha sido republicano, y algún tiempo albista. No ha estado en el Frente Popular; pero por temprano, por relaciones de amistad y por su tradición familiar de ambas ramas (republicana y masónica, aunque él no está afiliado a Logias), es natural que no sienta con destacada intensidad el fervor nacionalistas, y que ampare en el Cabildo la permanencia de los funcionarios de izquierda y del Frente Popular que, bajo la égida dominante del ex ministro de dicho partido Sr. Lara, ha monopolizado siempre aquel centro». Cuenta con una calle a su nombre en la capital de la Isla.

²⁴¹⁰ CIORANESCU, Alejandro, *Historia del Cabildo Insular de Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, Aula de Cultura del Cabildo Insular de Tenerife, 1988, p. 79.

diversos hospitales o el desalojo de otras como la Casa Cuna, que se ocupa de los niños huérfanos y pobres, o dejar de abonar los salarios de sus empleados. Una petición de un préstamo de 400.000 pesetas para paliar la grave situación de ruina no es atendida por la Comandancia Militar, que alega falta de fondos. El Cabildo salva unas semanas después esta situación crítica gracias a un crédito extraordinario de la sucursal del Banco de España de la capital de la Isla, que le concede un préstamo de 500.000 pesetas con garantía de la hipoteca de su nuevo edificio, crédito que apenas llega para paliar mínimamente la carencia de fondos de la institución, cuya situación económica sigue siendo muy precaria.

Es hora ya de que los militares traten de aplicar sus ideas en materia económica sobre los sectores más característicos de la producción insular, el asunto de la situación de los frutos de exportación (plátano y en menor medida el tomate y las papas) requiere la total atención del general Dolla y de sus colaboradores, teniendo como actuación referente a la normativa laboral y la escala salarial de los trabajadores agrícolas, principales caballos de batalla de los propietarios agrícolas que bajo el pretexto de la crisis y alegando que las bases de trabajo habían sido impuestas por los *marxistas* van a pedir con reiteración su abrogación²⁴¹¹. El remedio va a venir casi de inmediato, la protección de los intereses de los terratenientes y cosecheros va a ser, cómo no, uno de los principales desvelos de las nuevas autoridades, que deciden toda una nueva normativa que reglamenta el trabajo en las fincas y empaquetados. Los motivos de adopción de estas medidas están muy claramente expuestos en las consideraciones preliminares del bando correspondiente del 29 de octubre:

Con objeto de aliviar en lo posible la precaria situación porque atraviesa actualmente el cultivo del plátano [...] es necesario proceder a reducir el precio de coste de producción de dicho fruto, como primera medida, a la que han de seguir las necesarias para la revalorización del precio líquido de venta de la fruta

1. A partir de la semana que comienza a partir del próximo día 3 de Noviembre y durante los cuatro [*sic*] meses de noviembre a marzo, ambos inclusive, se reducirá el gasto

²⁴¹¹ Es indicativo de estas peticiones una carta de un agricultor que aparece en la sección «Vox Populi» del periódico *Gaceta de Tenerife* del día 9 de octubre de 1936. «Como agricultor de una pequeña finca de plátanos acudo a su sección [...] para quejarme de que se tenga en tan gran abandono e indiferencia a los pobres agricultores. Yo tenía en Mayo unas tres mil pesetas ahorradas, que han pasado totalmente a los bolsillos de mis peones y esto por lo siguiente: Primero. Se me obliga a mantener a un número de obreros que ni yo puedo mantener ni tienen trabajo en mi finca durante semanas enteras. Segundo. Se me obliga a pagar un jornal absurdo y de ruina que FUE IMPUESTO POR LOS MARXISTAS. Tercero. El dinero que produce cada semana la fruta vendida no da ni para pagar la quinta parte de los jornales de mis PEONES, ASENTADOS, FELICES.

¿No es esto absurdo e inicuo? ¿Cómo es que desde el 18 de julio no se ha puesto remedio a esta enormidad? Si alguien por medio de “Vox Populi” me diese receta a mi calvario lo agradecería infinito».

semanal de mano de obra tanto en el cultivo de plátano como en los talleres de empaquetado, en un 28 por ciento del que rige en la actualidad, sin variar el jornal diario ni el número de obreros empleados, reduciendo la jornada semanal²⁴¹².

2. La reducción de trabajo durante los meses antes citados se compensará con un aumento de gasto por semana durante los seis meses de Mayo a Octubre, ambos inclusive, en forma tal que resulte un término medio anual de gastos por semana y fanegada igual al que hoy viene rigiendo²⁴¹³.

En este bando se adoptan toda una serie de disposiciones complementarias que van desde el establecimiento de una tasa de dos céntimos y medio para la pipa de agua (480 litros), tanto la que se embalse o se recoja en los nacientes y, también, se recarga con media décima de céntimo el transporte por canal y kilómetro recorrido por pipa de agua (artículo 3). Asimismo, es necesario presentar en la Comandancia General las tarifas previstas y la reseña de las características de las instalaciones a fin de obtener la autorización de la Delegación de Industria de la Provincia (Artículo 5). Mensualmente se fija una tasa de venta de los abonos, insecticidas y materiales empleados en el embalaje de los frutos (Artículo 6). Por último, para que los propietarios puedan sustituir por otros cultivos las plantaciones no rentables en años anteriores es preceptiva la presentación en la Comandancia la petición acompañada de una declaración jurada de la cuenta de gastos y productos del año anterior.

Son estas las primeras medidas que se adoptan para remediar la precaria situación de la agricultura platanera, en el sentido del intento de recuperar las tasas de ganancia, significando el comienzo de la intervención económica de las autoridades militares, bajo la anuencia de la oligarquía terrateniente insular²⁴¹⁴.

Pero aun con la adopción de las normas antes citadas, la problemática económica y más concretamente la situación del primer rubro en la exportación de la Isla, estas medidas

²⁴¹² Lo que significa trabajar normalmente cuatro días por semana.

²⁴¹³ *La Prensa*, 29 de octubre de 1936.

²⁴¹⁴ Estas actuaciones son una de las bases del «Pacto colonial», entre la oligarquía platanera y los militares nacionalista españoles, que será una de las características fundamentales del período de la guerra y de la inmediata posguerra mundial, que se consolidará con el Mando Económico y en el conjunto de los años 40 del pasado siglo. Es la política emprendida de «españolizar Canarias», como afirma el historiador Ricardo A. Guerra Palmero. Frente a lo que se piensa, la época de la autarquía en las Islas, que abarca el primer ventenio de la dictadura franquista, significa la prolongación y la pervivencia del modelo agrícola anterior a la guerra, que estaba agotado, que produce elevados rendimientos y la recuperación de las tasas de ganancia; es una muy buena época para los propietarios agrarios, de acumulación de importantes capitales pues permite el establecimiento de las condiciones extraordinarias y artificiales fuera del mercado internacional, en el que ya no tiene cabida, acogido a una situación proteccionista y con un mercado cautivo en expansión de su consumo, el peninsular. Estas son algunas de las circunstancias que pueden ser establecidas gracias a la alianza estratégica entre ambos sectores que obtienen la victoria militar, que permiten tales imposiciones salariales, de jornada laboral y de transporte, impensables si el hecho bélico no se hubiese producido, que permite no solo el mantenimiento de las plantaciones plataneras sino su expansión hasta mediados de los años sesenta del siglo pasado.

solo significan en todo caso, para los terratenientes, el comienzo de la vía que puede resolver los obstáculos y recuperar la rentabilidad adecuada de sus explotaciones. No es por azar que al día siguiente de publicado el bando aparezca en el diario *Gaceta de Tenerife* una carta abierta, firmada por Alfonso de Ascanio²⁴¹⁵, de una importante familia de terratenientes de La Orotava, dirigida al general Dolla, en la que se reiteran los argumentos ya esgrimidos y se pone de manifiesto la precaria situación del cultivo del plátano, amén de detallar cuál es su principal origen:

En los tres últimos años la producción ha mermado en más de un 40 por ciento. En el último año y en lo que va del actual las plantaciones han disminuido en más de 150 fanegadas. Hay otras tantas fanegadas que están en vísperas de perecer y hay cientos y cientos de plantaciones que no se cuidan ni se riegan ni se abonan.

La explicación es del todo evidente y unívoca para el autor, ya que:

[...] en cada finca de plátanos impuso el marxismo el asentamiento de un número elevado de obreros que cobran un jornal exagerado de enero a diciembre y que eso continúa igual que antes, y por la no menos sencillísima razón que, desde entonces, y hoy igual que ayer, el dinero que produce la venta de plátanos no basta para pagar los jornales de los obreros: así es que al fin de cada semana, al dueño de la finca de plátanos no le queda ni un céntimo, ni para vivir él, ni para pagar abonos, ni para comprar agua, ni para pagar las contribuciones²⁴¹⁶ [...] Cada fin de semana tiene una deuda mayor y una desesperación más grande²⁴¹⁷.

²⁴¹⁵ ASCANIO-BAZÁN Y POGGIO, Alfonso de (La Orotava, 1884-Santa Cruz de Tenerife, 1965), ingeniero electricista de Montefiori (Bélgica). Colaborador importante de primera hora de la insurrección militar, articulista especializado en temas agrarios y económicos de *Gaceta de Tenerife*, en la que mantiene una columna, «De usted para mí». Es uno de los elementos importantes del entorno más próximo del general Dolla durante su mandato. Entre otros cargos ocupa el puesto de secretario general del Comité Técnico del proyecto del monumento a Franco que se designa en octubre de 1936.

Articulista en medios reaccionarios y en el diario *La Prensa*. Escribió diversas obras populares, según un anuncio en *Gaceta de Tenerife* 17 de octubre de 1936: «LEA USTED las obras de Alfonso de Ascanio: Oxidación del Ázoe Atmosférico, 3 pesetas; Muñecas de París (La Gran Guerra), 4; Invencible (Novela marítima), 5. En venta en la Librería Católica». Su producción literaria continúa con obras como *Paloma en Madrid* (sobre el primer año de Guerra Civil en la capital republicana, *Sin mujeres en Benidorm, España Imperio y....* En 1952 publica *La casa de Ardola*, un relato de la vida y decadencia de los Coburgos de su amplia familia y de La Orotava.

²⁴¹⁶ Los datos que ofrece el comandante militar de La Orotava en el informe que eleva al comandante general sobre la situación de la rentabilidad de la agricultura platanera van en el mismo sentido que el editorial del diario, pintando un panorama tétrico y la situación no puede ser más crítica y ruinosa para los cosecheros: «La situación actual del cosechero de plátanos viene dada por los siguientes elementos de cálculo:

Percibe, en el caso más favorable, NUEVE CÉNTIMOS de pesetas por el kilo de su fruta y su promedio de producción alcanza a 125 kilos semanales por fanegada o sea once pesetas con veinticinco céntimos. El mantenimiento de un obrero por fanegada durante una semana le representa treinta y tres pesetas. Le faltan por este solo concepto para cubrir sus gastos de cultivo veintiuna pesetas con setenta y cinco céntimos por fanegada. Como este es solo uno de sus renglones de gastos, su déficit semanal se puede calcular que no es inferior a sesenta y seis pesetas a la semana por fanegada. Esto solo para gastos de cultivo sin tener en cuenta su subsistencia personal y la de sus familiares.

Efectivamente, los terratenientes no van a reducir voluntariamente sus márgenes de ganancias y en momentos de crisis tratan de reducir costes, siempre empezando por el sector más débil y que en estos momentos es el más controlable y factible de efectuar, ya que así se lo permite la nueva correlación de fuerzas generada en la Isla tras el golpe militar.

La preocupación primordial de la recién creada Comisión de Exportación, en las secciones de plátanos y tomates de ambas provincias, no fue otra que la de pedir la habilitación de créditos y adelantos para paliar la recesión y que permitiese recuperar beneficios los terratenientes. La idea que se adelanta era la de recaudar 0,25 ptas. por kilo exportado e incentivar a los diferentes sectores, tanto del proceso productivo como exportador, adelantado el dinero el Banco de España y dividiéndose las ayudas en una proporción de 8 a 12 entre los elementos de la exportación (empaquetados, transporte) y la producción (jornales, abonos, agua). La consecución de estos créditos va a movilizar a las principales autoridades del Archipiélago, enviando la Comandancia General una comisión que llega a Burgos el día 6 de octubre para negociar un crédito agrícola. Querían conseguir un anticipo reintegrable por valor de 10 millones de pesetas²⁴¹⁸.

V.2 LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES

El tiempo que transcurre en las primeras semanas de 1937 va a servir a los militares franquistas para terminar de consolidar su control sobre la retaguardia. El hecho de que la guerra entre en la perspectiva de un alargamiento hace que los

Los caracteres tan agudos que ofrece el problema planteado a los cosecheros de plátanos en primer término y después a cuantos de esta producción y exportación dependen, entre los que debemos considerar preferentemente al obrero de este cultivo, aparte circunstancias de otra índole, se derivan principalmente de la enorme contracción que la producción sufre, por causa de la crisis y el subsiguiente abandono que desde hace años viene atravesando, agravada en este Valle de Orotava por los efectos que ahora se tocan del temporal que en enero último destruyó más de una cuarta parte del plantío.— Orotava, 23 de octubre de 1936.— El Comandante Militar». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 17. Documento 25.

²⁴¹⁷ *Gaceta de Tenerife*, 30 de octubre de 1936.

²⁴¹⁸ Lo que les promete las autoridades franquistas es un crédito de tan solo tres millones, que por la información que facilita *Gaceta de Tenerife* del 29 de octubre no está desglosado y al final, por lo que parece, no se abonará. A pesar de su acatamiento se desprende que es recibido con desconfianza por las continuadas prácticas caciquiles: «La concesión está hecha, independiente de la distribución que se haga del crédito. No hay que olvidar ahora que la crisis está en el campo y que es a los agricultores a quienes el crédito se concede. Para los agricultores. El crédito es una vacuna. Y una vacuna si no se aplica bien puede provocar una nueva infección y hasta determinar la muerte del organismo. De ahí la necesidad de precisar de antemano las condiciones el modo en que se ha de aplicar el crédito para, que no acabe trastornar sino, por el contrario, reanime el cuerpo depauperado de la agricultura y para que remedie a los agricultores más necesitados, listamos seguros de que así se hará». Termina el editorialista, como debe, deshaciéndose en elogios sobre la eficacia y rectitud de la actuación del general Dolla.

dirigentes franquistas en la Isla crean llegado el momento de inflexión para realizar los profundos cambios socio-económicos que ambiciona la fracción mayoritaria de la oligarquía tinerfeña, compuesta por militares, burgueses y terratenientes, que se está conformando como un nuevo núcleo de poder cada vez más cohesionado por sus intereses estratégicos comunes.

En estos momentos, en que el mando franquista es consciente de que la guerra se alarga, es evidente que el modelo liberal de la economía canaria, que se ha asentado en el Archipiélago desde la mitad del siglo XIX, está agotado; la gran crisis económica de los años 30 del siglo XX y el estallido de la Guerra Civil provocan la ruptura irreversible del modelo²⁴¹⁹. El cambio que se está produciendo, en lo fundamental de la economía insular, consiste en la desaparición del librecambismo en las relaciones económicas con el extranjero, la suspensión total del puertofranquismo, la casi desaparición de la preeminencia de los intereses británicos en las Islas y, por lo tanto, de la mayoritaria influencia de los mercados europeos en las relaciones de exportación e importación de los productos del comercio (rematada unos pocos años más tarde, cuando fue posible, por la desaparición de la influencia alemana) y la imbricación de Canarias, cada vez con más fuerza, en el marco del mercado del Estado español, procesos que se determinan en la década de los años 40. El primer paso se produce de una forma abrupta y casi empírica (aunque responde a un esfuerzo de anudar los lazos de la metrópoli política con el Archipiélago que se inicia decididamente en los años 20 del pasado siglo, sobre todo durante la dictadura de Primo de Rivera, se incrementa durante la República y se acelera debido a las circunstancias que aparecen a causa de la Guerra Civil), pero desarrollando rápido los instrumentos precisos que dan lugar a la creación de las instituciones y organismos necesarios en algunos de los sectores, como en el caso del plátano²⁴²⁰, que son factibles y ventajosos, mientras que el segundo es consecuencia directa del desarrollo de la Segunda Guerra Mundial, la debacle del poder germano y el aislamiento autárquico del régimen franquista.

Buena parte de la normativa generada en estos meses de guerra configurará el marco jurídico administrativo que regirá el agro canario durante la época dictatorial, y sobrevivirá hasta bien entrada la última década del siglo XX.

²⁴¹⁹ Modelo económico que a pesar de los intentos de reflotarlo en los años 50 del siglo pasado, nunca se recuperará.

²⁴²⁰ Se levantan numerosas voces apoyando una política intervencionista en el sector platanero exigiendo un proceso de centralización y distribución única. Un buen ejemplo de estas posiciones es el artículo titulado «*El grave problema de la agricultura. Unificación, distribución y precio mínimo*», firmado por el agricultor de La Orotava, Adolfo López en *Gaceta de Tenerife*, 7 de enero de 1937.

La preocupación por la situación económica y la inmediata perspectiva de importantes medidas legislativas en materia de exportación hacen que menudeen los análisis²⁴²¹, comentarios y proyectos, y entren en liza los distintos sectores de intereses económicos contrapuestos, tratando de salvaguardar sus intereses vitales, poniéndose de manifiesto que el modelo económico liberal está agotado y es incapaz de ofertar las salidas necesarias en tan difícil coyuntura. Un papel muy activo en estos menesteres va a seguir jugando el rico terrateniente y articulista económico del periódico católico defensor de los intereses agrarios de la oligarquía isleña, *Gaceta de Tenerife*, Alfonso de Ascanio, que en un nuevo artículo de su sección «DE USTED PARA MÍ», bajo el título de «Gofio», sigue insistiendo en la necesidad de controlar el sector exportador como solución a la grave crisis que atraviesa la agricultura:

Tres factores dominan hoy en día el régimen excepcional de importación tinerfeña: el estado de guerra actual, el monopolio de divisas con sus tipos de cambio unilateral y el sistema de contratación.

Quiere esto decir que la situación bélica y sus inmediatas consecuencias ha traído un estado de importación fiscalizada, concentrada y dirigida [...]. De este estado de cosas actual, excepcional y delicado, surgen un sinnúmero de problemas que no se pueden tratar con la ligereza y el desenfado con que podrían abordarse en tiempos normales; siendo sin embargo conveniente que el público se vaya acostumbrando y familiarizando con ellos [...] para impedir que circulen y obtengan crédito ciertos bulos mal intencionados [...]

Allí donde el régimen de compensación existe y mientras el volumen de ventas de exportación lo permite, el tipo de cambio fijado aquí [...] beneficia directamente al comercio a expensas de la exportación.

Mientras que nuestros plátanos y tomates exportados a Alemania [...] producen a nuestros agricultores menos pesetas debidas para que los productos que los comerciantes adquieren en Alemania les cuestan menos caros y la vida no se encarezca demasiado.

Nada que decir tiene ese sacrificio que se impone a la exportación [...] pero parece natural y justo que el comercio de importación corresponda a ese sacrificio con otro semejante en favor también de todos [...] DE USTED PARA MÍ si ese maíz que hoy está por las nubes [...] hubiese sido contratado en la bolsa de granos de Hamburgo y pagados con nuestros propios marcos producidos por la venta de nuestros frutos OTRO GALLO NOS CANTARÁ²⁴²².

Señala el articulista, que la grave situación de los abastos es responsabilidad, en gran parte, de los importadores, que no compren allí donde resultaría más barato, sino

²⁴²¹ Por ejemplo, el amplio artículo dedicado a analizar el sistema de *clearing* francés, la situación de su mercado platanero, sus principales fuentes de abastecimientos, calidades, precios, fechas de producción de las colonias francesas, etc.; este año importante mercado continúa todavía cerrado por la intervención de la embajada española en París, *Gaceta de Tenerife*, 24 de enero de 1937. En este mismo día anuncia su dimisión el vicecónsul francés en Tenerife, señor Bigoudain.

²⁴²² *Gaceta de Tenerife*, 8 de enero de 1937.

donde el cambio monetario les ofrece mayores beneficios; es en suma una explicación más dentro de la batalla por la salvaguarda de los intereses de los dueños de la tierra.

V.3 REINICIO DE LA EXPORTACIÓN FRUTERA

El tráfico marítimo internacional está ya normalizado²⁴²³, teniendo en cuenta las naturales incertidumbres que la situación de guerra provocan, y las principales casas extranjeras, fundamentalmente británicas, apoyan a las claras al bando rebelde, ya que están seguros de que sus intereses están perfectamente salvaguardados por la facción franquista. Las exportaciones de frutos se siguen produciendo, aunque fuertemente disminuidos en su volumen²⁴²⁴.

Para mantener la cadena de las posibilidades exportadoras de los frutos en cuanto a los precios los elementos fundamentales tanto para mantener los cultivos, abonos, productos químicos y los elementos de embalaje para el empaquetado necesarios para el cuidado de los frutos durante el transporte hasta las plazas de venta es muy importante mantener los precios estables de todos los elementos del proceso productor-comercial de la agricultura de exportación. Es este el propósito que trata de conseguir el bando claramente intervencionista de la Comandancia General tratando de sostener la competencia de los productos de exportación tinerfeños. Se trata de conocer las cantidades de abonos y materiales de embalaje existentes en las Islas, exigiendo a los comerciantes y almacenistas

²⁴²³ Tanto por las referencias de la prensa diaria que hemos consultado como por lo expresado, entre otros, por el director de la compañía Elder, Mr. Bellamy, podemos afirmar este hecho que corrobora la estadística oficial, en el que la merma se produce en el tráfico español y no en el internacional.

CUADRO III. MOVIMIENTO DE BUQUES EN EL PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (1935-1936)

	1935	1936
Nacionales	2.572	2.005
Extranjeros	1.143	1.011
Total	3.715	3.016
FUENTE: JOP, S/C de Tenerife. Elaboración propia.		

²⁴²⁴ Según la nota de la Asociación de Exportadores de Futos de Tenerife, publicada en el diario *La Prensa* del día 5 de noviembre de 1936, las cantidades, productos, barcos y destinos para los primeros días del mes fueron los siguientes:

«1 de noviembre *G. Castle* Londres, 312 atados y 1.644 cestos de tomates; Southampton, 1.078 cestos de tomates.

2 de noviembre. *D. Castle*. Londres, 374 atados y 669 cestos de tomates; Southampton, 466 cestos de tomates.

3 de Noviembre. *Ll. Castle*, Londres, 781 cestos de tomates.

Larache. Amberes, 1.440 racimos (de plátanos); Vigo, 20.003 racimos. *San Carlos*, Dieppe, 166 huacales dobles (plátanos), 3.943 racimos».

que envíen una relación jurada de existencias y garantizarlas por el período de dos meses (Arts. 1, 2 y 4). Tanto para la adquisición de embalajes como para la de abonos se mantienen las mismas condiciones que en años anteriores (Art. 6). Se canaliza las responsabilidades sobre esta materia a las Secciones Agronómicas provinciales y en último extremo a los gobernadores civiles (Art. 7). Se establecen los precios, con revisión mensual de los distintos abonos, y se establecen las sanciones pertinentes contra los infractores del bando (Arts. 8 y 9)²⁴²⁵.

Otra inquietud de las autoridades militares que se traslada de inmediato al Archipiélago es el impedir la salida clandestina de plata. La prohibición de la exportación de moneda de plata se toma por Burgos el 14 de noviembre, y ya el día 19 aparece un aviso de la Administración de los Puertos Francos a los pasajeros con destino al extranjero que sus equipajes tanto de mano como de bodega tienen que ser presentados en la caseta de puertos francos, para su registro²⁴²⁶.

Acorde con el nuevo rumbo económico adoptado por los dirigentes castrenses es la norma de la Comisión de Exportación de la provincia por la que se obliga a los exportadores de plátanos a poner a disposición de este organismo, en un plazo de cinco días, toda la documentación relativa a las exportaciones efectuadas a los mercados de Alemania, Bélgica, Inglaterra y la Península a partir del 21 de agosto último, además de facilitar los recibos de los ingresos hechos en bancos del extranjeros de los países afectados por *Clearings*, la medida se acompaña de la consabida amenaza a los infractores, en este caso, muy enérgica, además para aportar mayor firmeza rubrica el anuncio el gobernador civil:

Transcurrido dicho plazo [...] no se les permitirá embarcar plátanos para ningún destino, dando al mismo tiempo publicidad de sus nombres para que ningún otro exportador pueda adquirirle su fruta y por consiguiente exportarla.

V.4 ALEMANES E INGLESES

La presencia a de la influencia alemana en la Isla es cada vez más patente, ya que no solo se incrementan las relaciones comerciales, pues las importaciones de productos

²⁴²⁵ «Santa Cruz de Tenerife a 9 de Noviembre de 1936». *La Prensa*, 12 de noviembre de 1936.

²⁴²⁶ *La Prensa*, 19 de noviembre de 1936. Hay que recordar que esta medida de inspección es extraordinaria dado la vigencia de las franquicias, que permitían la libre circulación de personas y mercancías sin necesidad de aduana.

básicos llegan ahora con mayor frecuencia de este país, sino que también las exportaciones de Tenerife tienen con mayor asiduidad y volumen ese destino. Es cada vez más frecuente, y así se encargan los medios locales de destacarlo, la continua arribada, sobre todo a partir de octubre, de barcos de carga y trasatlánticos, que traen numerosos turistas, y en su mayor parte consignados por el banquero y cónsul nazi J. Alhers. Los barcos alemanes son y serán una de los apoyos imprescindibles de la retaguardia tinerfeña, pues a través de ellos las Islas reciben los abastecimientos y armas necesarios, siendo el vehículo principal de salida de mercancías y personas, pues se constata que todos los buques germanos hacen escala sistemáticamente después de abandonar las Islas en un puerto luso, fundamentalmente Lisboa, viajando con total seguridad, en donde desembarcan los pasajeros que van desde Tenerife a la zona franquista. Será a través de estos medios de transporte germanos como se facilite las comunicaciones de Canarias con el exterior, así sucede también con la correspondencia urgente, por avión, gracias a un acuerdo de la Administración Principal de Correos de Las Palmas y la compañía *Luft-Hansa*, que transporta la correspondencia nacida en el Archipiélago a través del enlace aéreo semanal que despegue del aeropuerto de Gando (isla de Gran Canaria) todos los sábados en dirección al Norte de Europa; mediante el pago de una sobretasa, se encarga de su envío a España o Europa²⁴²⁷. A través de compañías de navegación extranjeras, mayoritariamente inglesas, será como el Archipiélago pueda superar el corte casi total de comunicaciones producido desde el inicio y por la continuación la guerra. Aunque de forma menos notoria, los británicos tratan de seguir manteniendo sus posiciones. Sus representantes diplomáticos realizan frecuentes visitas oficiales al socaire de la defensa de intereses en la Isla, y mantienen reuniones con las autoridades rebeldes del Archipiélago²⁴²⁸. Las distintas casas comerciales y consignatarias de origen británico continúan con sus tradicionales actividades económicas, manteniendo sin merma aparente las rutas fruteras, lo mismo que la presencia naval británica en las Islas, siendo esta vez el crucero de guerra *Leander*²⁴²⁹, el

²⁴²⁷ *La Prensa*, 31 de octubre de 1936.

²⁴²⁸ El general Dolla recibe en audiencia al cónsul inglés Mr. Harold Patesson, acompañado del vicecónsul, Mr. Eric Fox y el doctor en Medicina don José Quevedo Franchy. *Gaceta de Tenerife*, 1 de noviembre de 1936.

²⁴²⁹ Este crucero de 6.839 toneladas, porta un hidroavión. Llega al puerto de Tenerife, por segunda vez, procedente del de Las Palmas, después de un pequeño periplo, el 7 de octubre de 1936 con los dos cónsules británicos a bordo: «Después de salir del puerto de La Luz, donde estuvo fondeado varios días, se dirigió a la bahía de Los Cristianos, donde llegó en la tarde del lunes pasado, permaneciendo en ella toda la noche. En la mañana del martes salió con dirección a la Gomera, regresando a medio día a Los Cristianos [...]. En la mañana del miércoles salió para el puerto de esta capital, donde llegó a las once de la mañana». *La Tarde*, 7 y 27 de octubre de 1936.

que patrulla por los mares y puertos canarios en la segunda quincena de octubre, partiendo para alta mar el día 27 de este mes²⁴³⁰.

Los barcos de guerra de las potencias europeas con intereses en el Archipiélago están presentes en los primeros días de noviembre, son el británico *Resolution*²⁴³¹ y el germano *Schlewig-Holstein*²⁴³², buques que alternaban su estancia entre los principales puertos de las Islas, que se convierten en parada obligada de distintos aparatos alemanes, como el cruce de los más importantes dirigibles alemanes, *Hindenburg* y *Graf Zeppelin*, en el sur de Tenerife, asimismo, aterriza en el aeropuerto de Los Rodeos un bimotor de la *Luft-Hansa*, vuelo de pruebas para desarrollar en el futuro una línea comercial entre la Isla y Europa²⁴³³.

La presencia pública de los alemanes en la Isla es cada vez más evidente; en la prensa aparecen con frecuencia anuncios de actos de la colonia germana, como la celebración del día de los caídos en la Primera Guerra Mundial y del Movimiento, las *Hitlerjugend* de Tenerife invitan a todos los alemanes residentes a los funerales que se celebran en el Colegio Alemán²⁴³⁴. También se van haciendo habituales extensas informaciones sobre Alemania e Italia, así como de los discursos y actividades de los principales dirigentes de los dos estados fascistas en la prensa diaria tinerfeña. La influencia alemana en la economía de las Islas en esta coyuntura no va a dejar de crecer para hacerse indispensable como principal mercado de destino y plaza fundamental de compra en el contexto internacional. Ya desde 1934 el mercado alemán representa un punto interesante para el envío de las remesas fruteras, dado que el país germano está comenzando a salir de la terrible depresión económica que le conduce a la implantación del régimen nazi²⁴³⁵. Se convierte este mercado en el principal destino, copando el 25% del envío de plátanos al extranjero.

Mientras, el Reino Unido continúa su importante presencia naval en aguas del

²⁴³⁰ *Gaceta de Tenerife*, 27 de octubre de 1936.

²⁴³¹ Se trata de una poderosa unidad, un acorazado de batalla botado a finales de la Primera Guerra Mundial, que juega todavía un papel muy activo en los primeros años de la Segunda Guerra Mundial.

²⁴³² Una de las unidades más poderosas de la marina de guerra del Tercer Reich. Participa en el inicio de la Segunda Guerra Mundial atacando a Polonia el 1 de septiembre de 1939.

²⁴³³ *La Prensa* de los días 1 y 4 de noviembre de 1936.

²⁴³⁴ *La Prensa*, 8 de noviembre de 1936.

²⁴³⁵ El 12% del consumo de plátanos es aportado por Canarias al mercado alemán y en 1935 mejoran las buenas expectativas, ya que la cuota de mercado ganado por las Islas es del 31%, aunque se reduce su consumo en un 36%. Pero es ya en 1936 cuando se consolidan estas expectativas y la realidad es que el Archipiélago aporta el 27% del consumo, habiendo este recuperado los niveles de 1934, representando el envío de 25.530.000 kilogramos, o sea casi un 17% del total de exportado por el Archipiélago en este año. Sobre datos facilitados por la Asociación de Exportadores de Frutos de la Provincia de Tenerife, *La Prensa*, 22 de enero de 1937.

Archipiélago, pues a los anteriores barcos *Aphion* y *Leander* les sustituye el acorazado *Resolution*, que permanecerá en las Islas hasta ser remplazado a finales del mes de noviembre por el crucero *Neptun*²⁴³⁶.

Los esfuerzos de normalización de la situación insular, tanto de las autoridades como de los particulares, sobre todo extranjeros afectos al nuevo régimen, con importantes intereses en la Isla, penetran los diversos sectores económicos tratando de restaurar la maltrecha economía insular, necesitada de normalizar sus relaciones con el exterior.

En una carta dirigida por un grupo de hombres de negocios británicos, afincados desde antiguo en la Isla y distinguidas señoras de la colonia inglesa al diario *Morning Post*, tratan de tranquilizar a los numerosos visitantes invernales británicos, afirmando que la situación de la Isla es de la más absoluta tranquilidad, comparándola favorablemente, además, con el estado del orden público que existía en la Isla antes del golpe de estado del 18 de julio:

Por cartas recibidas de Inglaterra ha llegado a nuestro conocimiento que mucha de la gente que tenía la intención de pasar el próximo invierno en Tenerife teme (viajar) debido a la Guerra Civil de España [...] Siendo que algunos de los viajeros que vinieron a Tenerife en el invierno último, recibieron una desagradable impresión de ilegalidad y de inseguridad por la vida y hacienda de las personas [...] los que suscribimos esta carta, ingleses residentes en esta isla desde hace mucho tiempo, podemos asegurar que desde que estalló el movimiento militar, semejante estado de cosas ha desaparecido totalmente [...] habiendo, por consiguiente, cesado la lucha de clases²⁴³⁷.

No sólo se destaca la pacificación social de la Isla en esta comunicación sino que se añaden las ventajas económicas que pueden disfrutar los visitantes, pues afirman que se mantienen los económicos precios de las subsistencias y substanciales reducciones en el de por sí nada elevado costo en el alojamiento, pudiendo seguir tranquilamente disfrutando de la Iglesia, biblioteca y clubes de recreo que posee la colonia inglesa de la ciudad.

Es notable, asimismo, la continuada permanencia del socorro de la burguesía insular, tanto indígena como anglocanaria, a la causa franquista, espoleados en estas fechas por el presumible triunfo cercano, llegando su colaboración a cubrir las necesidades más

²⁴³⁶ *La Tarde*, 17 de noviembre de 1936. «En las primeras horas de la mañana de ayer zarpó de nuestro puerto con rumbo al Puerto de la Cruz el acorazado Inglés *Resolution*, llevando a su bordo al cónsul de S.M. Británica en Canarias, Mr. Patteson. El *Resolution* permanecerá en el Puerto de la Cruz hasta el próximo día 19, zarmando este día para la isla de la Gomera y seguidamente al Puerto de la Luz. A nuestro puerto volverá el día 27 del actual para recibir al crucero inglés *Neptun* que le sustituirá».

²⁴³⁷ *La Prensa*, 1 de noviembre de 1936.

primarias de la infraestructura represiva, este es el caso de Mr. Bellamy²⁴³⁸, antiguo cónsul de Suecia en la isla:

El distinguido extranjero y convecino nuestro durante tantos años, don F. S. Bellamy, siempre tan amante de España, ha hecho el donativo de 23 rollos de alambre de púas para el campo de concentración²⁴³⁹. Digno de agradecimiento es este nuevo rasgo de dicho señor, quien ejerce en esta plaza el cargo de jefe de la importante casa comercial Elder Dempster²⁴⁴⁰.

Para permitir la valoración de importantes cantidades de divisas que todavía se encontraban en manos de particulares, el Centro de Exportación, Importación, Compensación y Divisas, dependiente de la Comandancia General, hace pública, en una nota de prensa, la nueva paridad de las principales monedas, fijando los cambios para la moneda extranjera²⁴⁴¹. Además se previene para que se proceda a cambiar las divisas en las sucursales bancarias de la capital, Banco de Bilbao, Hispano Americano, British, Banca Alhers, así como en el kiosco de turismo, quedando las correspondientes cuentas a disposición del Centro de Exportación.

²⁴³⁸ Su nombre completo es Farrou Siddall Bellamy y reside en la Isla desde hace 40 años, y desempeña casi desde su llegada el consulado de Suecia; es el que solicita una de las primeras licencias de circulación de un automóvil en la Isla, hacia 1906; además de un rico propietario agrario es el director de una de las más importantes compañías británicas de las Islas. Firma identificándose como cónsul de Suecia en los pliegos de Homenaje a Franco, es totalmente partidario de los militares rebeldes y no se recata en publicitarlo: «El Excmo. señor Comandante General de Canarias, ha recibido de1 digno Cónsul de Suecia en esta Capital, señor F. S. Bellamy, la siguiente carta. «Excmo. señor: Con verdadera satisfacción cúpleme hacer constar que durante los meses de julio a octubre del corriente año, todos los buques han podido arribar a este puerto y hacer en él normal y regularmente sus operaciones, no solo los de carga, sino también los de pasaje, y lo que es asimismo más importante, los de turistas, de los que han visitado Tenerife buen número de grandes trasatlánticos, cuyo pasaje ha sido muy bien atendido y ha obtenido toda clase de facilidades para sus excursiones al interior de la isla, en las que ha quedado altamente satisfecho de la seguridad absoluta que aquí existe y de las muchas atenciones prodigadas por los habitantes, comprendidas todas las autoridades, tanto civiles como militares. Para mí ha sido de la mayor complacencia haber podido transmitir estos informes al Gobierno de Suecia. Dios guarde a V.E. muchos años. Santa Cruz de Tenerife, 26 de octubre de 1936. F. S. BELLAMY». *Gaceta de Tenerife*, 28 de octubre de 1936.

²⁴³⁹ Con casi total seguridad se refiere al campo de concentración de Los Rodeos, que se abre por estas fechas.

²⁴⁴⁰ *Gaceta de Tenerife* y *La Prensa*, 7 de noviembre de 1936. Elder Dempster y Fyffes son empresas subsidiarias, o sea que Mr. Bellamy es uno de los directivos que autoriza la cesión de los Salones de Fyffes a las autoridades militares.

²⁴⁴¹ «A partir de ayer, 25 del corriente, han quedado fijados los cambios para moneda extranjera de la siguiente forma:

Libras esterlinas	44,00 Ptas
Franco franceses	41,50 “
Ídem belgas	30,25 “
Ídem suizos	206,70 “
Liras	47,35 “
Dólares	8,80 “
Florines	4,85 “
RM	3,63 “»

Elaboración propia. *Gaceta de Tenerife*, 27 de octubre de 1936.

CAPÍTULO VI

EL FIN DEL PUERTOFRANQUISMO

VI.1 LOS MILITARES AL FRENTE DE LA ECONOMÍA INSULAR

El impacto del conflicto y las crecientes dificultades que este genera en el seno de la economía y la sociedad tinerfeña van a repercutir, con una celeridad no calculada por las autoridades militares, en las condiciones de vida de la población insular provocando el deterioro rápido que sufre la economía tinerfeña. El quebranto es tan evidente que el organismo de gobierno de la economía insular tiene que emprender las primeras medidas que sirvan realmente para intentar salir de las crecientes dificultades. Las autoridades militares comienzan a hacerse cargo de que estos aprietos van a durar algún tiempo más que el inicialmente previsto. Como ejemplo de las difíciles circunstancias por las que atraviesa la economía tinerfeña se puede observar la situación que padece el Cabildo Insular de Tenerife. En la sesión que celebra la corporación a finales del mes de agosto, el día 27 en concreto, el interventor de Fondos eleva a la comisión gestora un informe que muestra con toda crudeza las grandes dificultades económicas por las que pasa la institución, provocadas fundamentalmente por el inicio de la guerra que tienen considerables consecuencias negativas. El escrito del interventor, M. Molowny, dirigido a la presidente de la comisión gestora del Cabildo sobre la situación económica que atraviesa la institución es claro y rotundo en sus apreciaciones: «El arbitrio sobre importación y exportación de mercancías y alcoholes y recargo sobre los mismos, así como el impuesto sobre la gasolina, constituye la principal fuente de ingresos de que se nutre la Corporación». Se ha experimentado una baja en la recaudación de arbitrios tan grande que esta supone una «insignificancia que supone en los momentos actuales la importación y exportación en la Isla, principal base de imposición». No hay dinero para obras que permitan mitigar el problema del paro obrero. Se solicita «paralizar» todas las

obras que se hallan en «ejecución», excepto la del Palacio Insular «que cuenta con disponibilidades fijas e intangibles a tal fin». También se apuesta por trasladar a la Comandancia Militar el contenido del escrito «interesándole se digne aprobar la propuesta que existe en la Junta Provincial de Economía, de autorizar la elevación del arbitrio sobre importación y exportación de mercancías» y si no es suficiente que se conceda un «anticipo»²⁴⁴².

En sesión celebrada el 3 de septiembre la comisión gestora acuerda pedir varios créditos de urgencia para resolver las necesidades más urgentes:

Se acordó por unanimidad interesar en la citada Comandancia un anticipo reintegrable de quinientas mil peseta, el que sería amortizado por la Corporación tan pronto sus disponibilidades lo permitan

También se solicita dinero a la Junta de Obras del Puerto, un préstamo de cuatrocientas mil pesetas²⁴⁴³.

La primera consecuencia tangible de los acontecimientos bélicos es la importante baja en la recaudación de impuestos que experimenta la institución insular. La sensible disminución de ingresos del Cabildo es debido a las bajas recaudaciones en los arbitrios insulares, que no solo no permite mantener las obras que se llevan a cabo en los distintos pueblos sino que también será muy difícil el abonar los haberes del personal dependiente de la Institución. Las decisiones que se adoptan son paralizar las obras que cuenten con fondos fijos y transferir el dinero para paliar las necesidades más urgentes, al tiempo que se da conocimiento a la Comandancia Militar de la penosa situación en que se halla la Corporación Insular, que para salir de ella se le conceda, por la Junta Provincial de Economía, un préstamo o anticipo de 500.000 pesetas a cargo de los arbitrios de Importación. Petición que se eleva con urgencia a la Comandancia Militar²⁴⁴⁴.

La crisis de la economía insular va a agravarse y, con el fin de mantener los precios de los productos de exportación y un mínimo flujo comercial, la Junta Provincial de Economía, anuncia que desde la primera semana del mes de septiembre la exportación se ve reducida al 50% de su volumen anterior al conflicto. Las repercusiones de estas circunstancias hacen del todo imposible cumplir las buenas promesas de mejoras manifestadas por las autoridades y la consecuencia lógica es que el paro aumenta de forma alarmante, a lo que hay que añadir las constantes subidas de precios en los

²⁴⁴² Santa Cruz de Tenerife, 2 de septiembre de 1936. AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 4. Documento 2.

²⁴⁴³ AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 4. Documento 3.

²⁴⁴⁴ ACIT. Actas del Cabildo Insular, 3 de septiembre de 1936, folio 188 v.

productos de primera necesidad y las continuas irregularidades cometidas por los patronos y comerciantes. Estos son algunos de los elementos con los que hay que contar para tener el panorama completo sobre los cambios que se están produciendo con rapidez y que provocan el preocupante empeoramiento de las condiciones de vida y trabajo de amplios sectores de la población tinerfeña.

No es raro, pues, dado lo difícil de la situación económica, que la prensa local, en este caso *La Tarde*, se apresure a dar la noticia del establecimiento de un *clearing* especial entre Alemania y las Islas Canarias (subrogando el existente con el gobierno legítimo que aun reconoce el estado nazi). Este régimen de compensación consistiría en que:

Por la fruta exportada a Alemania, se dispondrá de los marcos correspondientes para invertir en mercancías. En Berlín se llevará cuenta especial a los arribos de las Islas Canarias y su producto, y en Tenerife y Las Palmas, los Consejos de Economía regularán la marcha de las operaciones, compensando aquí a los exportadores y en Alemania a los vendedores y viceversa²⁴⁴⁵.

La noticia no es del todo cierta, o si lo es no era conveniente que saliese a luz pública, por lo que el mismo periódico, al día siguiente, se ve obligado a publicar una carta de rectificación que le remite el cónsul germano en la Isla, Jacob Alhers:

Según las noticias que tiene este Consulado, como el de Las Palmas, el gobierno alemán se ha negado rotundamente a autorizar algo que no esté en consonancia con los convenios entre él y el gobierno español. Por lo tanto estimo que la noticia [...] carece de fundamento y le agradecería publicase la debida rectificación²⁴⁴⁶.

La preocupación por el pésimo estado de las subsistencias es tal que la Junta Provincial de Economía pone en conocimiento de todo el comercio que debe presentar una relación jurada de las existencias de mercancías que se encuentran en sus almacenes o depósitos, y que hayan sido pagadas en moneda extranjera. Además, tienen que especificar en dicha relación por cada clase de mercancía la cantidad total recibida, la cantidad en existencia, importe total de la factura en moneda extranjera y cambio provisional satisfecho. Los responsables de la economía insular obligan a los comerciantes importadores y almacenistas al por mayor de la capital y del resto de la Isla, a presentar en la Presidencia de la Junta de Economía una declaración jurada (dos veces

²⁴⁴⁵ *La Tarde*, 9 de septiembre de 1936.

²⁴⁴⁶ *La Tarde*, 10 de septiembre de 1936. La influencia ejercida por Alemania sobre la economía canaria en el período de la guerra será tan notoria que desde un poco más adelante este convenio funcionará de facto y de derecho cuando unos días más tarde se produzca el reconocimiento del régimen franquista por el gobierno nazi.

por semana, lunes y jueves) de las existencias que tengan en sus depósitos de productos de consumo en kilogramos²⁴⁴⁷.

Vistas las insuficiencias y lagunas en la gestión de la Junta de Economía Provincial, y para cumplir las nuevas directrices que le habían sido encomendadas al recién llegado comandante general de centralización y control de la economía, la autoridad militar va a proceder a reorganizar dicha institución creando un organismo nuevo y específico²⁴⁴⁸ que se ocupe de los principales soportes de la actividad económica del Archipiélago²⁴⁴⁹,

²⁴⁴⁷ *La Prensa*, 13 de septiembre de 1936. La relación completa de los productos es la que sigue: aceite, azúcar, harina, maíz, arroz, manteca, lentejas, judías, garbanzos, jabón, velas, alcohol puro, alcohol de quemar, sardinas en latas de 18 mm y de 30 mm, salmón, mantequilla, leche condensada, café, carne en lata, tocino y otros productos del cerdo, azufre, bacalao, carburo y fósforos.

²⁴⁴⁸ Para lo que reúne a los máximos representantes y autoridades de los principales organismos tanto públicos como privados de la Isla para decidir la composición de esta nueva Junta: «Reunión en el Salón de Actos de la Jefatura. Disolución Junta Provincial de Economía y traspaso a junta de igual nombre.

Los principales cargos reunidos para la disolución de la Junta el 23 de septiembre de 1936, son:

Rafael Perdigón: Delegado de Hacienda.

Antonio Soriano: director de la sucursal del Banco de España.

Pedro Alemany: secretario de la sucursal del Banco de España.

Salvador Arias: Director sucursal Banco Hispano Americano.

Francisco Munárriz: Banco de Bilbao.

J. B. Shipley: Banco British.

Guillermo Rahn: representante del banquero Jacob Ahlers.

Fernando Salazar: presidente de la Mancomunidad provincial y de la Cámara Oficial Agrícola.

José D. Maldonado: presidente de la Cámara Oficial de Comercio y de la Asociación de Exportadores.

Francisco García: vicepresidente primero de la Cámara Oficial de Comercio.

Serafín Sabucedo: presidente de la Comisión Oficial de Exportadores de Frutos.

Fernando del Hoyo: representante de los Sindicatos agrícolas.

Henri Moreau: representante del Colegio Oficial de agentes comerciales.

Maximino Acea: comerciantes mayoristas.

Emilio Beautell: comerciantes mayoristas.

Juan A. Kindelán: consumidores.

Fernando Lecuona: consumidores.

Fernando González: consumidores.

Casimiro Olozaga: consumidores.

Francisco Artengo: delegado provincial del Trabajo

Francisco Rubio: administrador principal de Puertos Francos.

Eusebio Ramos González: secretario Cámara Oficial de Comercio de esta Provincia». AIMCA.

Caja 1.733. Carpeta 15. Documento 7.

²⁴⁴⁹ Se crea en la reunión este nuevo órgano económico con jurisdicción en todo el Archipiélago y cuya composición y designación de algunos de sus componentes es muy significativa del peso o la anuencia que adquiere la oligarquía insular en las instituciones generadas por el nuevo régimen: «JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE INTENDENCIA DE CANARIAS. CREACIÓN DEL ORGANISMO: “CENTRO DE EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN, COMPENSACIÓN Y DIVISAS”.

PRESIDENTE: El Jefe de los servicios de intendencia.

VOCAL: Pedro Alemany (Secretario del Banco de España y abogado).

Casimiro Olazaga (Ingeniero Industrial).

Serafín Sabucedo (Ingeniero Jefe de la Comisión de Exportación).

Juan Kindelán (Ingeniero de Minas).

Fernando Lecuona (Ingeniero Electricista).

Guillermo Rahn (Banca privada).

SECRETARIO: Fernando González (abogado).

ASESORES: Dos comerciantes importadores –Designados por la Cámara de Comercio.

Dos ídem ídem suplentes –Designados por la Cámara de Comercio.

superando la división provincia bajo la subordinación de la autoridad militar²⁴⁵⁰, pues ostenta el mando el teniente coronel de Intendencia Manuel López Acedo:

[...] esta Comandancia General considera de necesidad urgente e imprescindible que cuanto se refiere a la exportación, importación, adquisición de divisas y relaciones con la banca quede centralizado en un organismo [...] y que quedará dependiente exclusivamente de mi autoridad con completa autonomía del ejercicio de las funciones, el cual mantendrá con esa Junta Provincial de Economía [...] el natural contacto. Este organismo se denominará Centro de Exportación, Importación, Compensación y Divisas, y estará presidido en mi delegación por el teniente coronel Jefe de los Servicios de Intendencia de este Archipiélago²⁴⁵¹.

VI.2 EL PRINCIPIO DEL FIN DEL PUERTOFRANQUISMO ISLEÑO. EL INTERVENCIONISMO MILITAR

Tal es la confusión e incertidumbre que reina entre comerciantes, comisionistas e intermediarios de la plaza santacrucera que la autoridad militar se ve en la obligación de publicar una orden del Centro de Exportación, Importación, Compensación y Divisas para tratar de tranquilizar a los exportadores y aclarar las nuevas normas, sentando la política de intervención económica como la característica primera, en el ámbito económico, de la nueva administración militar. Para asegurar el control de los productos existentes en las Islas y sus flujos es la reciente normativa hecha pública por uno de los nuevos organismos, creados al efecto, para resolver los problemas generados por la situación de guerra, el Centro de Exportación, Importación, Compensación y Divisas:

Dos exportadores de frutos –Designados por la Comisión de Exportación.

Santa Cruz de Tenerife 23 de septiembre de 1936». AIMCA. Caja 1.733. Carpeta. 15. Documento 8.

²⁴⁵⁰ Que traspasa esta división administrativa bajo la directa autoridad de la Comandancia General que la establece sobre todo el Archipiélago a través de la designación de delegados especiales, como sucede con la Comisión de Recogida del Oro: «E.M. 2.º– Con motivo de la disolución de la Junta Provincial de Economía, la Sección encargada de los donativos en oro afecta a la misma que funcionaba bajo la dirección del teniente de complemento de Intendencia don Cándido García Sanjuán pasará con todo su personal a depender directamente de esta Comandancia General continuando establecidas las oficinas de dicha Sección en el mismo local que hasta la fecha ha venido ocupando.

Traslado a la Cía. de Intendencia.– Santa Cruz de Tenerife, 24 de septiembre de 1936.– De orden de S.E.– El coronel jefe de E.M.– Señor Tte. Coronel de los Servicios de Intendencia de Canarias». AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 15. Documento 10.

²⁴⁵¹ *La Prensa*, 23 de septiembre de 1936. López de Acedo tenía ya un alto cargo ejecutivo en la Junta Provincial de Economía, así que su designación hay que entenderla en clave de que los militares desean controlar en exclusiva tan importante organismo. Con este nuevo órgano centralizador superan el cantonalismo administrativo provincial que se produjo en el Archipiélago en el transcurso de los dos primeros meses de la guerra, centralizándose la toma de decisión en el ámbito económico exclusivamente bajo la potestad del comandante general.

Siendo frecuentes los casos en que elementos interesados en la importación y exportación, se acercan a este Centro de mi presidencia en demanda de informaciones que se presumían que eran ya suficientemente conocidas, dado el tiempo de actuación de este organismo oficial, siendo necesario, por otra parte, aclarar y reglamentar, extremos relacionados con tales materias, he acordado publicar en la prensa local, para general conocimiento y cumplimiento las siguientes normas:

PRIMERA. Todo expedidor de productos, con excepción de, plátanos, tomates y pescado salpreso [únicos productos, al parecer excedentarios todavía], cuyo punto de destino sea distinto de las islas de esta provincia, deberá visar previamente en este Centro el conocimiento de embarque correspondiente a la partida que desee exportar.

SEGUNDA. Los artículos de primera necesidad (de «comer, beber y arder») que hayan de ser exportados a otras islas de esta provincia, precisar'an la previa autorización de la Junta Provincial de Economía, la que deberá sellar, en su caso los correspondientes conocimientos de embarque.

TERCERA. Los importadores de productos en general procedentes del Extranjero, quedan obligados a solicitar de este Centro de Exportación, Importación, Compensación y Divisas, la oportuna autorización para efectuar los pedidos, bien directamente o por medio de Agentes Comerciales.

CUARTA. Estando establecida los productos de compensación de estas islas con los de algunos países extranjeros, y habiendo sido necesario para ello sentar principios y normas bancarias que garanticen el buen término de las operaciones correspondientes, se previene que cualquiera de dichas operaciones con aquellos países que no hubiera sido previamente autorizada por este Centro oficial, será severamente sancionada por mi Autoridad.— Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 1936.— El comandante general, ÁNGEL DOLLA²⁴⁵².

La importancia de esta comunicación es evidente por varias razones: está respaldada por la máxima autoridad del Archipiélago, refleja que la situación económica y de las subsistencias es coyunturalmente extrema, y la medida es extraordinaria, y transitoria, en principio, pero significa también el inicio del fin de las peculiares libertades económicas, fiscales y comerciales canarias, tal como se practicaban hasta entonces. Terminan por ello los militares españoles que gobiernan la Isla con la posibilidad de la libre circulación de las mercancías, tanto con el exterior como en el medio interinsular²⁴⁵³. Es en suma, el final del régimen de Puertos Francos, tal como existía, hasta el comienzo del Movimiento militar, y ya nunca volverá a restaurarse²⁴⁵⁴. Significa también por último la consolidación del poder militar, del inicio de su intervencionismo económico en el sentido de tener la información pertinente sobre las existencias preparándose para una

²⁴⁵² *La Prensa*, 21 de noviembre de 1936.

²⁴⁵³ Supone, estas medidas de intervención en el comercio el final de toda una época, la de las libertades comerciales, que existían desde mediados del siglo XIX, en 1852.

²⁴⁵⁴ Esta situación de la Isla, estar sometida a esta nueva normativa económica, se prolonga durante más de 30 años, en el que se mantiene a la agricultura de plantación como el primer rubro económico. Pues cuando se produce una cierta normalidad económica (mediados de los años 60 y décadas siguientes), se verá sustituido por distintos regímenes o acuerdos económico-fiscales. Al final del régimen franquista la burguesía isleña consigue que le concedan un régimen económico-fiscal, REF de 1972, específico y beneficioso para el modelo económico que se quiere desarrollar, que con distintos avatares todavía se conserva.

duración dilatada del conflicto, y así poder realizar una intervención que suponga una organización autoritaria de la economía canaria bajo el prisma de la ideología del nacionalismo militar español²⁴⁵⁵.

Dentro de la cascada de decretos y disposiciones consustanciales con el acelerado proceso de institucionalización de un nuevo régimen, y dada la situación excepcional por la que se atraviesa el gobierno de Burgos y su correlato en el Archipiélago se ocupan sin más demora de las cuestiones monetarias, fundamentales para el porvenir de la guerra. La primera disposición es la normativa sobre el estampillado de billetes en el Archipiélago, como primera medida para la diferenciación del dinero que circula en la zona franquista del de la republicana. La norma la dicta el presidente de la Junta del Estado español, que en telegrama dirigido al gobernador civil de la provincia le comunica que, en el plazo de cinco días naturales que establece el artículo, empezará a contarse el día primero de diciembre del año actual, encareciéndole su amplia y urgente difusión por prensa y radio para que llegue al conocimiento de autoridades, Banco de España, banca privada, cajas de ahorro y público en general²⁴⁵⁶. Casi de inmediato un anuncio de la delegación provincial del Banco de España aclara la norma, dedicándose los cinco primeros días del mes de diciembre para el estampillado de los billetes existentes en las cajas de las entidades de crédito, mientras que en los 15 días siguientes se procederá al estampillado de los billetes que presente el público mediante facturas que facilitará el propio banco²⁴⁵⁷.

Esta medida va a ser muy mal acogida por los rentistas y otros sectores burgueses, que ven gravemente lesionados sus intereses, al tener que convalidar todo el dinero que poseen, a pesar que la medida no supone una variación en el valor de su dinero, aunque los que pueden y los bien informados han cambiado su dinero en billetes por divisas o monedas de plata que han desaparecido prácticamente de la circulación²⁴⁵⁸.

La segunda medida, esta vez emanada de uno de los nuevos organismos económicos creados por la Comandancia General, el Centro de Exportación, Importación, Compensación y Divisas, establece los cambios oficiales para monedas extranjeras, y además reitera el depósito de las divisas en la mencionada comisión:

²⁴⁵⁵ Una medida similar se adopta por el Gobierno Civil, concerniente a las existencias de productos sanitarios tanto de cura como de farmacia, y se obliga a presentar la relación de existencias y de «las cantidades de productos que normalmente representen el consumo de dos meses». *La Prensa*, 21 de noviembre de 1936.

²⁴⁵⁶ *La Prensa*, 1 de diciembre de 1936.

²⁴⁵⁷ *La Prensa*, 2 de diciembre de 1936.

²⁴⁵⁸ Las monedas de plata de curso legal el 18 de julio de 1936, tenían los valores siguientes: 5, 2, 1 y 0,50 pesetas.

Por última vez este Centro recuerda a toda persona que posea moneda extranjera (tanto en billetes, como en cuentas, depósitos o en otra forma cualquiera), en esta plaza o en el Extranjero, la obligación legal en que se encuentra en proceder a la venta de dichas divisas en cualquiera de los Bancos locales, donde quedarán a disposición de este Centro.

Se concede un plazo de siete días [...] y transcurrido dicho plazo, se procederá a realizar las investigaciones que se crean necesarias, de acuerdo con los datos que este organismo posee, sancionándose con el mayor rigor a los contravinentes de esta orden, esperándose por este Centro que el patriotismo de los interesados haga innecesaria la aplicación de las mencionadas sanciones. También se recuerda la prohibición de dedicarse al tráfico de moneda extranjera a quienes no se hallen autorizados legalmente para ello²⁴⁵⁹.

Al parecer, las medidas y sanciones no surten demasiados efectos, pues la acaparación de divisas es, en estos tiempos difíciles, un seguro económico, así como se llegará a acuerdos entre exportadores e intermediarios en los países europeos, depositándose fuertes cantidades en divisas en los bancos de esos países, siendo uno de los procedimientos que en esta época produce un importante enriquecimiento de algunos de los exportadores y terratenientes tinerfeños.

VI.3 UNA ECONOMÍA EN GUERRA: BUSCANDO REMEDIOS

Recuperar el flujo del intercambio comercial con el Reino Unido es de trascendental importancia para la economía insular, a cuyo frente se encuentran las autoridades militares, pues el *clearing* establecido con él permitía la exportación de frutos, pero el importe de los pagos quedaba bloqueado en los bancos de las Islas Británicas, no pudiendo operar con las divisas, ni siquiera cambiarlas por productos británicos de consumo diario en plaza. Esta situación de bloqueo provoca graves problemas a la agricultura, el comercio y para los abastecimientos en general. El éxito del levantamiento del bloqueo y la normalización de las relaciones comerciales con Gran Bretaña, son achacadas por la prensa local, al genio del general Dolla, deshaciéndose en ditirámicas felicitaciones, pues gracias a su iniciativa:

[...] el país mediante su labor en pocos días se encuentra en la siguiente situación: que puede exportar sus frutos; que puede adquirir el comercio mercancías y el pueblo abastecerse con bastante holgura²⁴⁶⁰.

²⁴⁵⁹ *La Prensa*, 2 de diciembre de 1936.

²⁴⁶⁰ *La Prensa*, 19 de diciembre de 1936.

Son unas conclusiones apresuradas y exageradas. La anulación de los elementos negativos del *clearing* a quien beneficiará, primordialmente, será a al gobierno franquista, ya que les permite disponer a su antojo de una fuente inestimable de divisas (que estaban bloqueadas) para garantizar los préstamos de los capitalistas extranjeros, efectuar los primeros pagos a Alemania por su ayuda militar, realizar compras en el exterior de materiales estratégicos y que tienen que ser pagados al contado con moneda fuerte, etc.; y, subsidiariamente, beneficiará a la burguesía de las Islas, que seguirán actuando de intermediarios en la adquisición de alimentos y productos de primera necesidad. Estas compras, a partir de ahora, se realizarán de manera cada vez más limitada porque las divisas destinadas a cubrir estas necesidades van a ser menores, pues la mayor parte de ellas se van a destinar a gastos de guerra, lo que provoca la penuria de alimentos y bienes de consumo básicos que en vez de desaparecer van a aumentar mientras continúa la guerra. Esta situación de penuria no va a desaparecer sino que aumentará en los meses venideros dada la política de prioridades aplicada por el poder militar franquista.

El gran provecho de la situación lo obtendrá Alemania²⁴⁶¹, hacia donde se desviará una gran parte de la exportación canaria a unos precios muy ventajosos para el gobierno nazi. Mientras, la posición francesa va a ser muy diferente a la británica, así se pone de manifiesto en un telegrama procedente de París, enviado por su agente al Sindicato Agrícola del Norte: «Suspendan totalmente embarques. Causa supresión de importación sabiéndose hoy definitivamente, no habiendo telegrafiado antes debido esperar confirmación»²⁴⁶².

También es cierto que los galos no tenían intereses de importancia en el Archipiélago, pero la pérdida del mercado francés es un severo contratiempo para la economía insular, pues no hay que olvidar que Francia se había convertido en el mercado principal de destino de los plátanos isleños durante los años de 1934 a 1936. Pero es necesario, evidentemente, avanzar en unas medidas y soluciones que permitan salir o superar esta profunda crisis. Según la Memoria-Informe publicada en este mes por la

²⁴⁶¹ «Canarias tiene una fuente especial de compensación a través de la compañía HISMA. Opera bajo la fórmula de compensación germano-canaria: el acuerdo de Compensación canario-alemana fue obtenido gracias a las gestiones de G. Rahn, representante de la Banca Jacob Alhers de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife... Este Convenio empezó a funcionar en Septiembre de 1936 y si bien su sistema inicial era una compensación partida por partida, en Mayo de 1937 a raíz de una nueva visita del Sr. Rahn se mejoró con el sistema de cuentas ASKI. Por eso se abrieron cuentas a nombre de J. Ahlers en bancos hamburgueses». RODRÍGUEZ MARTÍN, José Ángel, *La economía canaria durante el periodo autárquico (1936-1960). Pensamiento y hechos económicos*, La Laguna, enero de 1982. Tesis doctoral Inédita, pp. 143-144. Al que agradecemos de nuevo su amabilidad al permitirnos la consulta de su obra.

²⁴⁶² *La Prensa*, 20 de diciembre de 1936. Francia interrumpe totalmente la importación de plátanos inmediatamente después de la rebelión militar.

Comandancia General de Canarias, en la que se da cuenta del viaje realizado por la comisión, nombrada tras la Asamblea agrícola celebrada en noviembre, encargada de gestionar en la Península y en el extranjero soluciones efectivas para la producción y el comercio frutero del Archipiélago²⁴⁶³:

Su valor reside al mostrarnos cuál era la problemática de los envíos canarios en función de la situación de los principales mercados (inglés, alemán, belga...). Es apreciable entre otros hechos que relata el informe el peso de las trabas del bilateralismo y la creciente competencia que ya tenían los frutos canarios. Como anécdota revela la participación de la Philips como importador de plátanos para Holanda; medio que utilizó para desbloquear la cuenta de deudas que le habían congelado las autoridades españolas²⁴⁶⁴.

Es también evidente que a las difíciles circunstancias que tenía el comercio internacional, ya de por sí muy enrarecido antes de la guerra, hay que sumarle las añadidas por la especial situación creada por la crisis bélica, con los problemas generados en estos primeros meses del conflicto: el comerciar con una zona rebelde a la que la inmensa mayoría de los países no reconocen derechos de beligerante, pero también que estos obstáculos no son insalvables y a lo que parece el flujo comercial y el tráfico económico se restablece en la medida de lo posible con rapidez y una cierta fluidez, como se observa en el caso de la compañía Philips, la búsqueda de fórmulas para burlar las contingencias legales, favorecidas además estas relaciones por las simpatías que despertaba en las clases pudientes europeas el bando franquista.

Las circunstancias son propicias para que las empresas deriven los principales costes de la crisis provocada por la guerra hacia los trabajadores. Las grandes empresas están en magníficas relaciones con el nuevo poder, nunca se habían mantenido unas relaciones tan estrechas, íntimas y comprensivas de las dificultades supuestas o reales que sufren las empresas tinerfeñas en la que se llega al acuerdo entre ambos gestores sobre quienes deben pagar la crisis; es en este sentido como debemos entender la petición del gerente, José Cañellas Maxenchs²⁴⁶⁵, de CEPESA, la compañía de petróleos, propietaria de la Refinería tinerfeña, solicitándole al comandante general, permiso, por problemas

²⁴⁶³ No hemos tenido acceso a esta publicación y la única referencia la tenemos por la mención que de ella hace José Ángel Rodríguez Martín en su Tesis doctoral inédita.

²⁴⁶⁴ MARTÍN RODRÍGUEZ, José Ángel, *op. cit.*, p. 40.

²⁴⁶⁵ José Cañellas Maxenchs. Gerente de la compañía CEPESA en Tenerife. Muere en Barcelona el 11 de noviembre de 1983, después de una fructífera carrera como alto ejecutivo de empresas petroleras y al servicio de la dictadura franquista.

económicos, para no abonar la paga extraordinaria de diciembre a sus empleados²⁴⁶⁶, petición que es aceptada por el general Dolla unos pocos días más tarde²⁴⁶⁷.

El panorama que se presenta para los trabajadores de la ciudad y del campo no puede ser más pavoroso, ya que a las mermas en la agricultura, la crisis en la exportación, el marasmo de la escasa industria tinerfeña y al parón de la construcción, se suma la imparable carestía en todos los productos, ya que se ha elevado al doble el precio que tenían el 18 de julio los productos de primera necesidad²⁴⁶⁸. Estos hechos, en conjunto, también provocan una situación de penuria de trabajo que ni siquiera la importante cuantía de los contingentes militares movilizados y los miles de detenidos, en su gran mayoría trabajadores, son suficientes para paliarla. Esta realidad de la agudización del paro obrero es común a toda la zona bajo el poder del Ejército; para lograr su remedio el general Franco dicta un decreto-ley sobre el paro (al que se le da suma publicidad por los medios de comunicación de la Isla). En este pretencioso edicto²⁴⁶⁹ se plantea, no como objetivo sino como inmediatez, la resolución de tan grave problema, a todo punto imposible de resolver con las mediaciones que dispone, que no son otras que meras medidas arbitristas, muy difíciles que puedan funcionar en la práctica, puro maquillaje propagandístico que se hará habitual durante todo el régimen franquista.

Se ordena la continuación de las obras públicas y provinciales que respondan a un fin productivo, dando preferencia a las más útiles. Lo mismo se indica para los Ayuntamientos y también a las industrias paralizadas que puedan desenvolverse en una sana economía y que su producción tenga interés para cubrir necesidades del Estado. Se

²⁴⁶⁶ «José Cañellas Maxenchs, en nombre y representación de la Compañía Española de Petróleos S.A. tiene el honor de exponer a V.S.

Que habiendo recibido instrucciones de la Gerencia de la Compañía de aplazar el pago a sus empleados de la mensualidad extraordinaria del mes de diciembre, con objeto de poder atender sus más perentorias necesidades, ya que su situación económica ha sido grandemente quebrantada, como tuvo el honor de exponer a V.S. de palabra.

SOLICITA que se digne V.S. autorizar su aplazamiento si su superior criterio lo estima pertinente.— Que Dios guarde a V.S. muchos años». AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 14. Documento 9.

²⁴⁶⁷ AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 14. Documento 10.

²⁴⁶⁸ La situación tenía que ser harto peliaguda en relación a la carestía y elevación de precios de los productos básicos cuando le permiten publicar esto al conspicuo terrateniente Alfonso de Ascanio. «Así, por ejemplo, cuando las gentes del campo ven que el maíz, base fundamental de la alimentación canaria ha pasado en seis meses al doble de su valor, prestan oídos cómplices al que les dice en voz baja que los comerciantes exageran su tanto por ciento beneficio, pues nadie se toma la molestia de explicar que el maíz hay que pagarlo igual que los fletes en moneda extranjera que nos cuesta muy cara». *Gaceta de Tenerife*, 8 de enero de 1937.

²⁴⁶⁹ Lo calificamos de pretencioso, pues no puede ser de otra forma ya que afirma en su primer artículo: «Los gobernadores civiles de las provincias cuidarán que en el territorio de su jurisdicción no exista un solo español en paro forzoso o que no reciba en alguna forma socorro proporcional a sus necesidades familiares». *La Prensa*, 23 de enero de 1937.

recoge la elaboración rápida del censo de trabajadores parados por municipios y provincias; en la práctica, se recurre a las consabidas alternativas de la caridad tradicional²⁴⁷⁰, que no disminuyen tales circunstancias sino que tan solo permiten en el mejor de los casos paliar levemente la profunda miseria que afecta a una gran parte de los trabajadores. No es otra cosa que una operación propagandística para realzar el matiz pretendidamente «social» del nuevo régimen, ya que no se arbitra ninguna vía válida de financiación, pues se sabe de antemano la poca capacidad de los presupuestos de los ayuntamientos, cabildos o Mancomunidad, en el caso de esta provincia, y, además, no se destinan fondos o recursos concretos para llevar adelante el proyecto. La referencia más concreta para costear la iniciativa es harto vaporosa, y deja en manos de la Junta Técnica del Estado que «arbitre los créditos indispensables para su cumplimiento». La vacuidad de lo legislado no es óbice para que bien orquestada se desarrolle durante días una espectacular campaña de propaganda, que tiene como motivos principales el «alto sentido social y humano» del nuevo Estado, el «gran corazón» del general Franco y su «exacto conocimiento de los problemas de España».

Con el fin de dinamizar el sector de las obras públicas y la construcción en general la Comandancia General dicta un bando por el que se deja sin efecto las normas que obligaban a la utilización de materiales surtidos por la industria nacional, a pesar de alcanzar precios superiores, con el fin de protegerla, pero en las actuales circunstancias era difícil que la industria que estaba en el territorio en manos del ejército rebelde pudiese abastecer las necesidades del mercado canario, por lo que se autoriza la adquisición de los materiales en el extranjero. Si se producía una diferencia en los costes de los materiales, la cantidad resultante tenía que ser entregada a las autoridades militares; esta operación llevaba aparejada una compleja trama de solicitudes, permisos, concesiones y facturas, amén de la consiguiente advertencia de castigo si se incumplía la nueva normativa. Esta disposición en lugar de servir para dinamizar el sector, lo paralizaba aún más, dadas las ansias de fiscalizar de los militares²⁴⁷¹.

²⁴⁷⁰ *La Prensa*, 23 de enero de 1937. «Artículo cuarto. Por los Gobernadores civiles de las provincias se darán las órdenes convenientes para que con el concurso de las instituciones benéficas en ellas existentes y acudiendo a donde no alcance a los fondos provinciales, con cargo a los Ayuntamientos respectivos, a los procedentes de suscripciones, y a los que se arbitren a cargo del presupuesto provincial, se socorra a todos los necesitados de modo eficaz y proporcionado a sus cargas familiares, mientras no se les dé trabajo donde puedan ganar su vivienda y sustento». *Ibidem*.

²⁴⁷¹ *La Prensa*, 10 de enero de 1937.

VI.4 BILLETES, MONEDAS Y CAPITALAS

La concesión de un crédito de 530.000 pesetas, a la Junta Administrativa de Obras Públicas de la provincia, sirve a la prensa local para deshacerse en elogios sobre los «desvelos» del comandante general, ya que por su alta mediación se ha obtenido, y permite, según los periódicos, que puedan continuar las obras públicas en marcha, lo que conduce a no agravar más el paro obrero²⁴⁷², ya que un porcentaje importante de trabajadores estaban empleados en ellas.

Las iniciativas contra la ocultación y atesoramiento de la plata amonedada prosiguen, y tratan las autoridades militares de alcanzar un doble objeto: el primero, perseguir e impedir la ocultación de las monedas argentíferas, y, en segundo término, aunque no de menor importancia, les sirve para tratar de conferir a su administración un matiz social y de justicia aparentando perseguir, con las medidas coercitivas señaladas en muchos decretos, a aquellos individuos, normalmente de posición adinerada, que fueran merecedores de un fuerte correctivo pecuniario. Las órdenes y bandos emitidos sobre el control del numerario, son muy mal acogidas por sectores poderosos de la sociedad tinerfeña, lo que obliga a los gobernantes franquistas a extremar las notas de propaganda aclaratorias de las razones por las que se adoptan tales decisiones, y los preceptos correctivos que están dispuestos a adoptar para vencer cualquier resistencia.

Los diarios locales, en estos primeros días de diciembre, se cubren de avisos como el publicado por *Gaceta de Tenerife*:

La opinión pública desconocedora de los altos objetivos que inspiran los decretos leyes relativos al atesoramiento de plata y al estampillado de billetes, ha reaccionado en un sentido que virtualmente implica una actitud anticolaboracionista, de un problema claro, de

²⁴⁷² La Junta que había sido designada para tratar el problema era: «COMANDANCIA GENERAL DE CANARIAS. JUNTA PROVINCIAL DEL PARO OBRERO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PRESIDENTE

José Molowny Real, Interventor de Hacienda.

VOCALAS

Francisco Artengo Hernández, Delegado del Trabajo.

Nicolás Dehesa Moene, Propietario.

Pedro Duque Déniz, Representante de la Cámara de Comercio.

Américo López Méndez, del Comercio.

Luis Martínez González, Comandante de Ingenieros.

Juan Antonio Núñez Maturana, Ingeniero de Obras Públicas.

Domingo Pisaca Burgada, Arquitecto del Catastro.

Eusebio Ramos González, Representante de la Cámara de la Propiedad Urbana.

Serafín Sabucedo del Arenal, Ingeniero Agrónomo.

Juan Yanes Perdomo, Representante del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife».

AIMCA. Caja 1.735. Carpeta 1. Documento 30.

urgencia, la credulidad popular, desasistida de asesoramientos, ha creado, al margen un problema artificial.

El atesoramiento de moneda de plata, nacido de un concepto arcaico de la economía, y de una falsa valoración, crea dificultades en la circulación y origina daños a la economía colectiva; y en momentos de pánico o desconfianza, carece de toda eficacia [...].

Respecto al estampillado de billetes, la opinión debe abrigar el convencimiento de que una medida que reafirma y revalida el valor de los mismos, es precisamente el billete no estampillado el que creara a su tenedor dificultades de todo orden, una vez transcurrido el plazo determinado que en nuestra región parece ser hasta el 22 del corriente.

No existe, pues, motivo, ni inmediato ni remoto, para mantener la alarma que, en los momentos actuales, reviste un carácter de auxilio a la rebelión y que nuestras competentes autoridades castigaran con la máxima energía y ejemplaridad, es nuestro deber advertirlo antes de que ellas hagan sentir el peso de las sanciones.

Por si ello no bastara, se remata el anuncio con la siguiente noticia:

Burgos. El Generalísimo ha dado una nota en la que hace constar que los industriales, comerciantes y particulares que se resistan a admitir billetes, sean considerados como enemigos del Movimiento Nacional, y juzgados en juicio sumarísimo²⁴⁷³.

Como no podía ser menos, los mandos militares, ante los problemas generados por las medidas contra el atesoramiento de plata, que con gran prontitud se había producido en el Archipiélago, van a transferir las órdenes de la administración franquista a la realidad canaria, con el consiguiente bando, dada la especial sensibilidad de la economía de las Islas. Se prohíbe en el citado decreto la exportación de papel moneda y de plata amonedada; la admisión de billetes importados, salvo en las condiciones especiales que marca la ley (Decreto del 18 de marzo de 1936), con comunicación a la Comandancia General, por parte de las entidades bancarias de las nuevas cuentas abiertas, su titular y efectivo; se vigilan los puertos para evitar el contrabando de caudales, con el registro de los buques de cualquier clase procedentes del extranjero, que entren y salgan de los puertos canarios, tripulación y pasajeros antes de autorizar el desembarco, y todos deben declarar el dinero nacional que posean. Se regula la circulación de dinero entre las Islas o con la Península, permitiéndose únicamente con beneplácito de la autoridad militar, y se prohíbe expresamente la salida de dinero nacional, permitiéndose, tan solo, que los viajeros lleven como máximo 500 pesetas en divisas. Se prohíbe el atesoramiento de plata, y se considera como tal la posesión de la cantidad que no sea normal dadas las ocupaciones o negocios del tenedor. Las sociedades o individuos particulares dedicados a cualquier tipo de negocio deben enviar una declaración jurada de sus existencias y necesidades en monedas. Para

²⁴⁷³ *Gaceta de Tenerife*, 3 de diciembre de 1936.

cambiar cantidades superiores a las 50 pesetas en moneda de plata deberán pedir la autorización correspondiente a la autoridad militar, como también será precisa para el cobro de talones, cheques, etc., si la cantidad a cobrar supera las 100 pesetas; se establecen estrictas normas cambiarias, no pudiendo devolver como resto de una transacción una cantidad superior a las 12 pesetas en monedas de plata.

Se mantienen alerta las diversas fuerzas de orden público para la detectar y proceder a la neutralización de los descontentos, a los que normalmente se detiene, presentándolos ante la autoridad militar del cantón, quien acuerda su encarcelamiento como presos gubernativos en la mayoría de los casos mientras que en otros, siempre en mucha menor cantidad, ordena abrir diligencias previas. Si el protagonismo en La Laguna lo tuvo la Guardia Civil en las acciones practicadas, al día siguiente en la capital lo tiene la Comisaría de Investigación y Vigilancia, detrás de averiguar el tráfico y acaparamiento de monedas de plata, uno de los problemas a resolver en estos meses del inicio de la guerra, mientras la búsqueda incesante para la incautación de cualquier arma de fuego en manos de la población y más aún si estas personas son contrarias al Movimiento²⁴⁷⁴, pero todavía más de cinco meses después del inicio de la rebelión militar se sigue deteniendo a causa de presuntas actuaciones antes de la guerra, tal como refleja el informe diario correspondiente al siete, detenciones practicadas en el Realejo Bajo²⁴⁷⁵.

Estamos, evidentemente, ante una economía fuertemente intervenida, controlada y dirigida por la autoridad militar. Para llevar a cabo esta actuación se crea una comisión, que dependiente de la Comandancia General, está formada por un jefe u oficial del Ejército y dos adjuntos (para la provincia el nombramiento recae en el comisario de Guerra Luis

²⁴⁷⁴ «EXTRACTO QUE SE CITA.– Del 5 al 6 de diciembre de 1936.– Tenerife.

Por fuerzas de la Comisaría de Investigación y vigilancia de esta Capital se efectuó un registro en la casa de la Matildita y en su establecimiento de la Plaza de la Constitución a efectos de tráfico de monedas. Por iguales causas se practicaron registros en Guamasa [...]

La Matanza.– Por la guardia Civil de este pueblo se practicó un registro en el domicilio del guarda montes Guillermo Hernández Afonso [la gran mayoría de los detenidos que aparecen en estos informes son en calidad de presos gubernativos], detenido actualmente por sus ideas extremistas, encontrándole una escopeta desarmada, 21 cartuchos cargados para la misma, pólvora y municiones. Así mismo se le encontró una caja de cápsulas de pistolas, un paquete conteniendo cincuenta cartuchos cargados de fusil. Interrogada convenientemente la señora del Guillermo manifestó que no había hecho entrega de estos objetos por desconocer lo que habían dispuesto y por no agravar más la situación de su marido.– Santa Cruz de Tenerife 5 de diciembre de 1936.– El Gobernador Civil». AIMCA. Caja. 1.762. Carpeta. 36. Documento 13.

²⁴⁷⁵ Realejo Bajo.– También comunican las fuerzas de la Guardia Civil de este pueblo la detención de Pedro Mesa Pérez, Cristóbal González Fuentes, Domingo Rodríguez y García y Manuel González López, todos autores de la colocación de petardos, habiéndose ocupado al primero seis pistolas y dos trozos de mecha. Dichos sujetos fueron puestos a disposición de la Autoridad Militar de la Orotava.– Santa Cruz de Tenerife, 7 de diciembre de 1936.– El Gobernador Civil (SELLO DEL GOBIERNO CIVIL)». AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 36. Documento 17.

Gómez Landero y Ballester, y sus adjuntos: Joaquín Feria Sanz²⁴⁷⁶, por Acción Ciudadana, y Nicolás Pérez Alayón²⁴⁷⁷, por Falange, que pueden enviar a los agentes de la autoridad para realizar visitas y registros domiciliarios sistemáticos. Los que contravinieran estas normas recién dictadas serán considerados como autores de un delito de auxilio a la rebelión y se les podrán aplicar penas de reclusión temporal y multa de cinco mil a cincuenta mil pesetas²⁴⁷⁸.

En muchos casos, los grandes y medios rentistas, no tanto por la complejidad de los trámites a realizar para el estampillado de billetes, sino por el oscuro origen del dinero o la intención de mantener su anonimato, al tener que aflorar sus capitales ocultos utilizan intermediarios o gestores profesionales para regularizarlo y sacarle mejor partido a su dinero²⁴⁷⁹.

Gracias a estas medidas, va a manifestarse una de las causas de la crisis y atonía económica de las Islas inmediatamente antes del estallido de la guerra, el déficit de inversiones, el torpedeo económico de la burguesía insular al gobierno del Frente Popular, pues por la necesidad de estampillar los billetes van a aparecer de pronto importantes capitales que se habían mantenido sin declarar e invertir. Lo admite así el bando que la Comandancia General promulga a fin de saldar la cuestión y de dar salida al dinero negro presentado; a la par que utiliza unas más que curiosas ideas económicas, en las que se deslizan unos tenues matices fascistas, hasta ahora no intercalados en este tipo de disposiciones:

Con motivo del estampillado de billetes, se ha descubierto el atesoramiento, mejor dicho la inmovilización de grandes capitales, que dejan de tener tal consideración, desde un punto de vista doctrinal, ya que estos solo son los productos producidos para producir, pero nunca para sustraerlos de la circulación y obstaculizar la vida económica del país. Esta inmovilización, este retraimiento debe de prohibirse por contrarios a los intereses de la

²⁴⁷⁶ FERIA SANZ, Joaquín. Miembro de Acción ciudadana aparece en la lista de *Gaceta de Tenerife*, 30 de enero de 1937.

²⁴⁷⁷ PÉREZ ALAYÓN, Nicolás. De profesión comisionista, según él mismo afirma al firmar los pliegos de adhesión al general Franco en mayo de 1936. Dirigente falangista. Jefe de los Servicios Provinciales de Investigación de FE, miembro de la junta política del partido unificado en mayo de 1937. hace una importante carrera de burócrata del partido franquista como secretario provincial de Auxilio Social en los años 40.

²⁴⁷⁸ *La Prensa*, 4 y 6 de diciembre de 1936.

²⁴⁷⁹ Como ejemplo se puede tomar el anuncio aparecido en *La Prensa*, del día 12 de diciembre de 1936, en el que la importante gestoría de Augusto Santaella (miembro destacado de una pudiente familia de la burguesía santacrucera ligada a negocios de préstamos, banca y con grandes intereses inmobiliarios, además de administrador de grandes propietarios urbanos) se encarga de «asesorar, extender y tramitar dicho requisito [el estampillado de billetes], por cuenta de los señores tenedores, sujeto al Arancel oficial». La demanda de servicios es tan considerable que se avisa de la apertura de un nuevo local, distinto del de las oficinas de la empresa, situado en «la calle de Méndez Núñez, esquina a Viera y Clavijo, próximo al Banco de España, con objeto de dar mayores facilidades al público para el estampillado de los billetes».

Patria, a los intereses de la sociedad, y a los intereses totalitarios del nuevo Estado. El capital es tal vez el instrumento principal de trabajo, la palanca que mueve y dinamiza la estructura social. Retirarlo, esconderlo equivale a asfixiar el organismo económico.

Ante semejante proceder, que merece el anatema de todos los seres conscientes, miembros de la sociedad, no puede permanecer inactiva la Autoridad²⁴⁸⁰, porque pudiera motivar un conflicto de orden público, si esa falta de patriotismo se propagase²⁴⁸¹.

²⁴⁸⁰ Por lo que la Comisión creada al efecto propone a la autoridad militar que se impongan fuertes sanciones a los infractores: «COMISIÓN DE INMOVILIZACIÓN DE CAPITALAS.

Reunida dicha comisión con objeto de examinar algunos casos de incumplimiento del Bando de veintinueve de diciembre de mil novecientos treinta y seis, se acordó proponer las siguientes sanciones:

DON MATÍAS HERNÁNDEZ MÉNDEZ, Tacoronte. Presentó para estampillar DIEZ MIL VEINTICINCO PESETAS. El día dos de marzo último, en vista de que no había dado noticia de haber cumplimentado dicho Bando se le pidió por oficio la remisión de los documentos justificativos de haberlo efectuado, al cual no se recibió contestación.

La oficina de Investigación y Vigilancia manifestó haberle sido practicado un registro en su casa el día veinticinco de marzo encontrando dos mil ciento cincuenta pesetas en plata y catorce mil en billetes estampillados.

Resulta pues que no solo ha atesorado billetes sino también plata, desobedeciendo las órdenes de la autoridad, por lo cual se propone que le sea impuesta una multa de TRES MIL QUINIENTAS PESETAS.

DON FRANCISCO ALMEIDA MEDINA. Güímar. Presentó para estampillar DIEZ Y NUEVE MIL OCHOCIENTAS PESETAS, se le requirió en veintisiete de febrero a que justificase haber dado cumplimiento al Bando, y se comprobó que no lo había efectuado. Al verse descubierto hizo un ingreso en la Caja de Ahorros el día cuatro de marzo último. Se propone le sean impuesta una multa de MIL QUINIENTAS PESETAS.

DON RAFAEL JUAN GARCÍA. San Francisco, 12. Plaza. Presentó para estampillar, VEINTEMIL TRESCIENTAS VEINTICINCO PESETAS. Se encuentra en el mismo caso que el anterior. Requerido para que justificase haber cumplido el Bando, manifestó no haberlo hecho por ignorarlo, cosa incomprensible puesto que se publicó en todos los periódicos y posteriormente notas referentes al mismo. El cinco de marzo ingresó en el Banco Hispano Americano veinte mil pesetas. Se propone que le sea impuesta una multa de MIL QUINIENTAS PESETAS.

DON ANATAEL CABRERA DÍAZ. San Agustín 52. La Laguna. Estampilló DOCE MIL PESETAS, También adujo como razón la ignorancia del Bando. Lo mismo que los dos anteriores al verse en descubierto hizo un ingreso en el Banco de España el día dos de marzo de ocho mil pesetas. Se propone le sea impuesta una multa de MIL PESETAS.

DON LÁZARO ESTÉVEZ HERNÁNDEZ. Realejo Alto. Estampilló diez mil doscientas veinticinco pesetas. No cumplió el Bando ni dio razón alguna que justificase el no haberlo hecho. Posteriormente hizo un ingreso en la Caja de Ahorros de NUEVE MIL PESETAS. En vista de que reside en localidad en donde no hay ningún establecimiento bancario se propone que la multa sea de DOSCIENTAS CINCUENTA PESETAS SOLAMENTE.

DOÑA ARSENIA FIGUEROA CABRERA. Herradores 64, La Laguna. Presentó para estampillar DOCE MIL QUINIENTAS PESETAS. No dio cumplimiento al Bando en el plazo señalado, pero cinco días después sin requerimiento alguno ingresó nueve mil pesetas en la Banca Pozuelo. En vista de lo cual se propone le sea impuesta una multa de CIEN PESETAS.

DON BALDOMERO FIGUEROA CABRERA. La Laguna. Estampilló VEINTICINCO MIL DOSCIENTAS PESETAS. Está en el mismo caso y condiciones que la anterior, y por ser doble la cantidad estampillada por él, se propone también que la multa sea doble, esto es de DOSCIENTAS PESETAS.

DON TEÓFILO GARCÍA GONZÁLEZ. Igueste de Candelaria. Estampilló veintiún mil trescientas setenta y cinco pesetas. Presentó resguardo de haber ingresado el 18 de diciembre en un establecimiento bancario mil seiscientas pesetas y pagaré fecha veintiocho de enero de haber hecho un préstamo de mil quinientas noventa y cinco pesetas. En vista de que la cantidad movilizada era insignificante con relación a la estampillada, se le requirió el cuatro de marzo para que justificase el destino o inversión que había dado al resto, presentando primeramente Libretas de la Caja de Ahorros con ingresos hechos en quince de marzo de cuatro mil seiscientas, y tres mil pesetas. No pudiendo justificar la inversión de la cantidad restante, volvió a hacer nuevos ingresos en la misma Caja, de seis mil quinientas pesetas. Ha demostrado resistencia a dar cumplimiento al Bando, primero dejando transcurrir el plazo, y después dando lugar a pedirle la justificación, a pesar de lo cual hizo los ingresos en varias partidas.

Lo fundamental que desarrolla el articulado de la disposición es que se concede un plazo (de 20 días hábiles) a las sociedades y particulares para invertir los capitales aflorados en obligaciones del Estado, instituciones o empresas públicas y privadas, así como la compra de bienes rústicos o urbanos, o, en su defecto, el ingreso en cuentas corrientes en instituciones bancarias, con preferencia nacionales. Se avisa a los contraventores de que el incumplimiento se castigará con multa de triple cuantía al capital inmovilizado, y si este fuera considerable, además de incautarse, sería considerado como un delito de desobediencia grave a la autoridad, y pasaría a ser juzgado por la jurisdicción de Guerra. Para su cumplimentación se crea una comisión llamada de Inmovilización de Capitales, que, presidida por un oficial del Ejército, tendrá como vocales a un representante de la banca privada y a otro del Banco de España; sus facultades serán muy amplias, yendo desde la solicitud de información bancaria reservada, hasta la realización de registros y mandato de arrestos.

La Comandancia General con el prolijo bando que dicta el día de fin de año reconoce la profunda crisis económica en la que está sumido el Archipiélago:

La situación de penuria económica que padece determinado sector de la sociedad, especialmente los agricultores de plátanos, agudizada desde el triunfo del Frente Popular y agravada en términos extraordinarios por la guerra que sostienen los partidos de izquierda, imponen la adopción de normas protectoras que sin perjudicar los legítimos derechos de los deudores, permiten un aplazamiento para el pago de obligaciones, cuya inmediata exigencia produciría, tal vez de modo fulminante, la ruina de los obligados al reintegro.

Pretende, la autoridad militar, eso sí con sumas cautelas²⁴⁸², no perjudicar los intereses de los prestamistas²⁴⁸³, establecer una moratoria temporal, de seis meses de

Teniendo en cuenta el que reside en punto donde no hay establecimiento bancario, se propone una multa de QUINIENTAS PESETAS.

DON EZEQUIEL GONZÁLEZ VERA. Tacoronte. Estampilló DIEZ MIL CUATRO CIENTAS PESETAS. El día cuatro de marzo se le pidió que presentase los documentos justificativos de haber dado cumplimiento al Bando, y pocos días después remitió documentos según los cuales había invertido en compra de tierras la cantidad de tres mil quinientas pesetas. Por haber dejado transcurrir el plazo y haber cumplido el Bando, con posterioridad, solo en parte, se propone que le sea impuesta la multa de QUINIENTAS PESETAS. Y para que conste firman la presente en Santa Cruz de Tenerife a ocho de abril de mil novecientos treinta y siete (varias firmas ilegibles)». AIMCA. Caja 1.794. Carpeta 9. Documento 5.

²⁴⁸¹ *Gaceta de Tenerife*, 29 de diciembre de 1936.

²⁴⁸² «Necesario es tener en cuenta, sin embargo, los principios que rigen la economía y alteran en cada caso concreto el interés que depende de múltiples factores, y que el otorgar una moratoria de carácter general podría beneficiar a quien no necesita esta protección, ponqué su situación les permite atender sin merma alguna sus compromisos con la consiguiente alarma del mercado».

²⁴⁸³ En el preámbulo de este bando la autoridad militar, de manera un tanto críptica, hace mención a una corriente práctica que se desarrollaba entre intermediarios prestamistas y agricultores: «Por otra parte, no

duración, para la devolución de préstamos y otras obligaciones económicas que permitan, de alguna manera, normalizar la situación económico-comercial interna en el Archipiélago, gravemente distorsionada por el inicio de la guerra, que afecta a la solvencia, confianza y relaciones entre acreedores y prestamista. Se establece un plazo de un mes para que las sociedades y particulares puedan solicitar un aplazamiento en el abono de capital e intereses, letras y otros efectos, por el tiempo máximo de seis meses, para lo que deben dirigirse a la comisión creada al efecto denominada *aplazamiento de pago*²⁴⁸⁴. El resto del articulado del bando, hasta el artículo 14, son los que contienen las condiciones a cumplimentar por los solicitantes: documentación y forma de presentarla, delitos en los que incurrirán los que falseen información, y la creación de una comisión similar para la plaza de Las Palmas²⁴⁸⁵. La norma más bien parecen un brindis al sol, ya que da toda la impresión de que se utilizará muy poco, dado lo farragoso e intrincado de la normativa, que más bien parece destinada a proteger los intereses de los prestamistas que las necesidades de los deudores.

Lo curioso de algunas actuaciones que realizan las autoridades militares, que proclaman luchar por la defensa de la propiedad privada, es que no se van a privar de acometer las más diversas acciones contra ella, con fines recaudatorios, pues, como avisa en su nota la Comisión de Inmovilización de Capitales, antes del 20 de enero se debe dar cumplimiento al bando de diciembre que regulaba la inversión de los caudales privados. Ante la disyuntiva de respetar lo privado o recaudar, las autoridades militares se inclinan por la segunda opción:

puede olvidarse en ningún momento los preceptos legales en vigor referente a la usura, para que esta se sancione cuando el interés sea notablemente superior al normal del dinero».

²⁴⁸⁴ «ARTÍCULO CUARTO.— Se crea una Comisión denominada de “APLAZAMIENTO DE PAGOS” que estará integrada por los siguientes miembros:

El Sr. Auditor de Guerra, o un Jefe u Oficial del Cuerpo Jurídico Militar en quien delegue, como Presidente. Vocales; Un individuo de las carreras Judicial o Fiscal, designado por el Sr. Presidente de la Audiencia. Un representante Nacional de la Banca privada, elegido por los establecimientos de crédito establecidos en la plaza. Un representante del Banco de España, nombrado por su Director y un Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, propuesto por el Decano de la misma o un Profesor de la Escuela de Comercio, designado por el Director en su caso. Actuará como Secretario el de la Sala de Gobierno de la Audiencia Provincial, quien será auxiliado por los funcionarios que por tal concepto tenga a sus órdenes.

La Comisión se reunirá un día a la semana en el Palacio de la Mancomunidad Provincial para resolver los asuntos que le estén confiados y cuantas otras veces juzgue oportuno su Presidente. Las resoluciones definitivas se acordarán por mayoría de votos, decidiéndolo el Presidente en caso de empate. La aludida Comisión podrá funcionar con tres miembros».

²⁴⁸⁵ El bando está fechado en Santa Cruz de Tenerife, firmado por el general Ángel Dolla y recogido por *Gaceta de Tenerife*, 31 de diciembre de 1936.

Es posible que haya todavía obcecados que crean que «de lo suyo» pueden hacer lo que quieran sin preocuparse de los demás [...]. Sería de gran satisfacción para los que se nos ha confiado la misión de hacer cumplir el mencionado Bando de no tener que imponer ninguna sanción en las que en él se señalan. Pero para que nadie pueda llamarse a engaño, advertimos a los que se hagan acreedores a ellas les serán aplicadas sin contemplaciones²⁴⁸⁶.

²⁴⁸⁶ *La Prensa*, 12 de enero de 1937.

CAPÍTULO VII

LA AGRICULTURA DE EXPORTACIÓN DE TENERIFE EN LA ENCRUCIJADA

VII.1 EL INTENTO DE UNA REFORMA AGRÍCOLA TOTALITARIA

Los resultados de la exportación de frutos para la provincia de Santa Cruz de Tenerife en 1936 son muy negativos en cuanto a la cantidad exportada, según la información que facilita la Asociación de Exportadores de Tenerife. Para los plátanos es muy desfavorable, si se tiene en cuenta que en 1935 se exportaron 87.903.280 Kg., mientras que en 1936 fue de 74.332.675 Kg., estableciéndose una diferencia negativa de 13.570.605 Kg., el 15,4% de disminución con respecto a la zafra anterior. De las exportaciones realizadas en 1936 fueron destinados al mercado peninsular 34.843.570 kilos –representa el 46,9% de lo producido– y al extranjero el resto de lo producido (39.489.105, el 53,1% de lo producido). La disminución en la exportación platanera es achacada por las autoridades militares tinerfeñas al destrozo provocado en los cultivos por los temporales de finales de año, pero parece ser tan solo una parte de la verdad (porque los vendavales se produjeron en pleno mes de diciembre) y esta representa una baja del 15% de lo despachado el año anterior, y además la disminución que también se produce en los envíos no se circunscribe tan solo al plátano, sino que en las remesas de tomates, para el mismo 1936, la disminución representa un 22% y en el de patatas tan solo consigue cubrir el 69% de las exportadas del año anterior²⁴⁸⁷, que no se puede situar como una anualidad favorable en la exportación.

²⁴⁸⁷ *Gaceta de Tenerife y La Prensa*, 22 de enero de 1937. Para la provincia de Las Palmas los resultados son favorables, pues experimenta un aumento razonable, de un 10%, en los tres productos; además de enviar al extranjero más del 80% de su exportación platanera.

Aunque las causas de la crisis se achaquen a otras razones, la grave situación generada es diagnosticada certeramente por los medios económicos de la Isla. El análisis, la causalidad y las perspectivas de la pésima coyuntura económica es examinada por José Capote²⁴⁸⁸ en su artículo: «Sobre la crisis de la Agricultura y exportación del plátano», principal tema de preocupación, junto con la marcha y desenlace del conflicto entre las fracciones de la burguesía insular. Los elementos que plantea el autor son el alegato común del conjunto de la burguesía tinerfeña en estos tiempos:

La ruina económica de España, la depreciación de la peseta por la enajenación de las reservas de oro, los contingentes de fruta en el Extranjero, los cuantiosos daños ocasionados en los cultivos por el temporal de viento y la eterna pasividad de los agricultores para resolver sus íntimos problemas agrícolas son causas que amenazan y ahogan la economía de Canarias.

No poseemos manufacturas de exportación; el turismo se ha retirado de nuestras islas; la producción de subsistencias alimenticias no es suficiente para el consumo, y el cultivo de exportación del plátano, única fuente de riqueza que podíamos explotar con beneficios se encuentra totalmente abandonado.

Los terratenientes y agricultores, dueños del plátano, y como tales responsables directos de la organización de la venta del fruto, siguen sumidos, sin dar señales de actividad para resolver la economía del cultivo, y de los nuevos procedimientos de exportación. Continúan esperando, como vulgarmente se dice, «a que alguien les saque las castañas del fuego».

La exportación de plátanos al Extranjero representa para Canarias la disponibilidad de divisas, que en las actuales circunstancias el único valor oro utilizable para el movimiento comercial y bienestar de las islas.

El descenso hacia la ruina, la depauperación y el hambre, se presentan con caracteres alarmantes, por lo cual es de suma trascendencia para los agricultores, exportadores, comerciantes y personas capacitadas en economía, compenetrarse de la gravedad del momento, y con una visión clara del porvenir, callar opiniones aisladas que nada resuelven, para poder abordar conjuntamente los problemas agrícolas concurrendo ante nuestras primeras autoridades con proyectos de economía sobre el cultivo y exportación del plátano, de cuya exposición y estudio es casi seguro que se deducirán conclusiones prácticas para revalorizar los frutos de la tierra y ahuyentar la pavorosa sombra de la miseria y la desesperación.

No se debe perder el tiempo rememorando culpas pasadas, pues las necesidades actuales del cultivo son apremiantes; las plantas debilitadas por el temporal y sin alimento perecerán, y el paro obrero será inminente si no se acude a todas las reservas mentales y una voluntad decidida a coadyuvar en la gran obra de la economía y ordenación de nuestros propios medios de producción y convivencia²⁴⁸⁹.

Los cosecheros tinerfeños creen interesadamente que las soluciones a la crisis platanera estriban simplemente en proceder a la eliminación de la pasividad de los agricultores acompañados por una organización diferente de los circuitos de

²⁴⁸⁸ Muy probablemente se trata del exportador de frutos lagunero José Capote.

²⁴⁸⁹ 3 enero de 1937.

exportación, además de inclinarse de una forma nítida por los proyectos de reordenación económica del sector que presentan las autoridades y el apoyo con créditos y subvenciones y aumentar a costa de los trabajadores sus márgenes de beneficios, cambiando las condiciones de trabajo en todo el sector, tal como se le solicita y consiguen del comandante general²⁴⁹⁰. Este es el programa por el que lucha en esta coyuntura que estiman favorable los terratenientes tinerfeños

Estas peticiones serán siempre los recursos solicitados por la burguesía agraria canaria en épocas de crisis. La lucha entre los sectores burgueses insulares, el de los terratenientes y el de exportadores alcanza en estos momentos la mayor virulencia, ya que se plantean cambios estructurales decisivos. Los primeros van a apoyarse en el nuevo y determinante poder militar para asestar un golpe concluyente a sus adversarios, los ligados al negocio de la exportación, la burguesía comercial exportadora local. Lo evidencia Alfonso de Ascanio, muy vinculado al poder militar y uno de los principales voceros de la terratenencia tinerfeña, plantea sus intereses:

²⁴⁹⁰ Los plataneros tinerfeños, entre ellos Manuel Cruz, envían al general Dolla un informe petición el 11 de enero de 1937: «Excmo. Sr. Los gravísimos efectos del temporal desencadenado sobre este Valle de Orotava, el día 22 de diciembre último, no quedaron limitados solamente a las fincas donde destruyó el cultivo, sino que han alcanzado igualmente a los almacenes de empaquetado, pues abarcan sus operaciones únicamente la preparación de la fruta para su embarque y exportación y se nutrían del producto de las fincas en gran parte hoy arrasadas, faltándoles por tanto la materia prima necesaria a su labor.

Debemos exponer para la debida apreciación de la situación en que se encuentran estos empaquetados, 37, que como caso excepcional dentro del Archipiélago, los empaquetados del Valle de Orotava son los únicos que trabajan con días fijos para sus jornaleros, aunque no haya labor que realizar.

Los firmantes consideran que esta forma de trabajo “grava” mucho más la fruta del Valle de Orotava y el temporal incide mucho más en esta cuestión. Por tanto, los dueños de los empaquetados:

SUPPLICAN a V.E. se haga extensivo a los empaquetados de plátanos del Valle de Orotava, el Bando que con fecha de 30 de diciembre próximo pasado, se sirvió dictar V.E. para las fincas afectadas por el temporal y que se autorice a estos mismos empaquetados para establecer el régimen de trabajo existente en todos los demás del Archipiélago, turnando dentro de cada almacén de empaquetado el personal del mismo, en la medida que la cantidad de fruta a manipular demande». AIMCA. Caja 1.737. Carpeta 19. Documento 3.

El delegado de trabajo de la provincia envía su apoyo a la instancia de los plataneros, remitiendo el informe solicitado por el general Dolla el 19 de enero de 1937: «DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.– Servicio de Legislación y Normas.– Sección: Asuntos generales.– G-398.

Excmo. Sr.: Cumpliendo lo mandado por V.E. en 11 del actual y con devolución de la instancia elevada a su Superior Autoridad por las Entidades, Sindicatos Agrícolas del Norte de Tenerife, Sindicato Bananera de Tenerife y don Manuel Cruz, tiene el honor el que suscribe, de someter a su Superior criterio, y sobre dicha instancia, el siguiente:

INFORME

[...] procede autorizar la reducción de la jornada semanal, que se solicita, si bien, y a los efectos legales, esta reducción deberá ajustarse al procedimiento establecido en el vigente Decreto de 29 de noviembre de 1935 [...] determinativo de las condiciones en que se han de establecer los turnos de trabajo o reducción de días semanales de labor por crisis económicas o falta de trabajo». AIMCA. Caja 1.737. Carpeta 19. Documento 6.

[...] los plátanos se van más que por la furia del ciclón, por la incomprensión absurda de los humanos [...] pues jamás ha podido subsistir negocio alguno en que el costo sea superior al precio de venta [...] desde hace mucho tiempo, la tierra ha estado percibiendo por kilo de plátanos producido bastante menos de lo que costaba. ¿Causas? Archiconocidas: mano de obra anual carísima; gastos y gabelas hasta el muelle inverosímiles; fletes los más caros del mundo; y luego, para colmo, una serie de gentes IMPORT-EXPORT manejándolos en los mercados con el desenfado de quien no tiene nada que perder.

Señala Alfonso de Ascanio directamente a los culpables de que el agricultor no reciba la mayor parte del precio de venta de la fruta y sea el que menos perciba de todos los implicados. Y para ponerle remedio a tal situación apela al indispensable poder castrense; es también la hora de cerrar los viejos pleitos y obtener una gran victoria:

Yo rindo aquí debido homenaje a nuestro general don Ángel Dolla Lahoz: mucho bien ha hecho con sus acertados bandos, y desde el primer día se ha preocupado hondamente del problema de los plátanos [...]. Nadie mejor que él conoce las raíces que están chupando la savia de la agricultura canaria y llevando a estas islas a la ruina por la suave pendiente del artificioso interés particular [...]. Todos sabemos [...] lo que es su capacidad de trabajo [...] su voluntad de hierro y su ardiente deseo de arrancar de cuajo las malas hierbas que el viejo liberalismo y la roja democracia habían sembrado entre platanales y tomates. ¿Es mucho pedirle que proteja los platanales que aún quedan en pie [...] para que el producto de los plátanos que se consumen en España y en el Extranjero vaya –como es de justicia– a quienes los producen?

La solución a los problemas del sector que se defiende no es otra que la intervención del poder político, en manos de los militares, abandonando las viejas fórmulas del librecambismo, para:

Organizar, dirigir, encauzar la exportación con un reglamento férreo que solo mire al supremo interés de salvar la agricultura canaria. Que cese de una vez para siempre ese libertinaje comercial [...] que se lleva el dinero producido por los plátanos y los tomates al bolsillo de los que aquí y fuera de aquí ni tienen plátanos y ni siquiera los comen²⁴⁹¹.

Este decisivo cambio al que aspiran los elementos más conservadores de la oligarquía insular ligados a la tierra expresa también la necesidad de solucionar el retroceso, retraimiento y paulatino aislamiento de los intereses imperiales británicos, que muy afectados por las negativas vicisitudes económicas, se refugian en el área de su estricto control político, sus colonias. Es, pues, llegada la ocasión en que, en medio y aprovechando esta compleja coyuntura, los sectores locales de la burguesía y los terratenientes decidan que es el momento de eliminar o reducir la influencia y capacidad

²⁴⁹¹ *Gaceta de Tenerife*, 6 de enero de 1937.

del sector exportador nada o débilmente ligado a la propiedad de la tierra. Maniobra esta nada mal vista por los militares nacionalistas españoles, ya que les permite reducir grandemente la influencia británica en el Archipiélago; se asegura el anclaje de Canarias dentro del Estado español, pues se ponen los cimientos de renovar la firme alianza entre las burguesías canarias y el nuevo Estado. Este fructífero acuerdo implícito, «el pacto colonial» o pacto de Estado, tendrá además, como bases, la caución de estabilidad del orden social tradicional y la autonomía administrativo financiera que garantizan los mandos castrenses a los principales sectores de la burguesía canaria a cambio de su dependencia política.

La fuente principal de la riqueza insular, la agricultura de exportación, pasa también por momentos de inquietud, incertidumbre e indecisión. A la ya de por sí crítica situación de los productos de exportación en los primeros años treinta (bajos precios, retraimiento de los mercados, aumento de costes de producción, salarios, abonos, fletes, impuestos, etc.), que han provocado el endeudamiento o la ruina de una parte considerable de los pequeños y medios cosecheros. La crisis culmina ahora, por las especiales circunstancias de incertidumbre que se viven, en la imposibilidad de cobrar a corto plazo los importantes créditos detenidos en el *clearing* inglés o alemán (esta compensación económica se realiza de gobierno a gobierno y todavía el gobierno reconocido por estos países es el de Madrid), a lo que hay que sumar la importante cantidad de fruta pendiente de liquidar en Madrid, Valencia o Barcelona, principales mercados del plátano en la Península. Con el añadido de que si la guerra no termina pronto, continúa la situación de bloqueo marítimo y de irregularidad en las comunicaciones que están sufriendo las Islas desde el inicio del conflicto.

La situación, pues, no puede ser más clara ni más grave, la propiedad de la tierra, en estas circunstancias, ha perdido el 60% de su valor y el agricultor, agotado su crédito, no va a poder hacer frente al pago ni de salarios ni de los abonos necesarios para el cultivo. Si esta circunstancia se prolonga, tendrá un efecto multiplicador sobre la actividad económica de la Isla, pues se producirá un paro importante que llevará aparejado una disminución catastrófica del consumo y del comercio que repercutirá en el cobro de rentas, impuestos y contribuciones: se corre el peligro de parálisis y hundimiento de la vida insular.

Al tiempo se comienza a avanzar en unos cambios estructurales profundos de la ordenación de buena parte, la fundamental, del régimen económico-comercial de las Islas, de ahí que algunos técnicos de Falange se atrevan a avanzar propuestas en una doble línea:

intervención comercial y autonomía administrativa²⁴⁹². La primera se llevará a cabo casi inmediato, en los meses venideros; la segunda tardará todavía unas décadas en concederse. El sector que demanda con más fuerza cambios considerables en las bases de trabajo oficialmente en vigor, proponiendo en la práctica la aplicación de una dura reforma laboral es el sector platanero que alega que las bases de trabajo se pactaron durante el periodo de gobierno del Frente Popular. Las peticiones a través de cartas dirigidas a la Delegación Provincial de Trabajo la inicia el poderoso Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife (SANT) en carta que fechada el día 12 de diciembre²⁴⁹³, que es remitida por el delegado de trabajo al comandante general con el fin de que adopte su decisión al respecto. El SANT no es el único organismo patronal platanero, sino que eleva su exposición razonada así mismo de la problemática del sector platanero otro de los grandes sindicatos agrícolas que existían en la Isla, el de Unión de Exportadores, que remite su escrito al delegado de trabajo el 15 de diciembre. Este último sindicato en cuestión hace referencia al agravamiento de la crisis en que se debate el sector, y que para paliar sus efectos se debe hacer una

[...] eficaz reducción de gastos, para poder subsistir, so pena, en el caso de que así no se verifique de verse obligada la entidad a acordar su pronta disolución y, con ella, el cese de sus actividades causando el consiguiente perjuicio a los intereses agrícolas que, con constante tenacidad, ha venido defendiendo este Sindicato desde su fundación.

Además se hace referencia en esta exposición a los principales efectos producto de la complicada situación por la que está atravesando la institución: la disminución de asociados, de 618 socios a contar con tan solo 179 (representa el 71% de reducción), y de los bultos de frutas embarcados, 146.000, desde julio a noviembre de 1934 se ha pasado, en iguales meses del corriente a 70.000 (52%). Esto provoca la elevación de los gastos generales a los socios, de 23 céntimos a 50 sobre cada bulto (un 54% de incremento). Todo esto conlleva la reducción de presupuesto de gastos y, por tanto, el

²⁴⁹² El ingeniero agrónomo Jorge Menéndez, técnico de Falange, escribe en el semanario que el partido tiene en La Laguna, *Arriba España*, un artículo, cuyo título es «Cara a las Islas: Problemas de Canarias», en el que entre otras cosas afirma: «La concesión al Archipiélago de una Autonomía Administrativa que responda a sus necesidades. La organización de la exportación de nuestros frutos, acabando para siempre con el desorden actual».

²⁴⁹³ «Para su estudio e informe, remito a V.S. la exposición razonada que presenta la Entidad Agrícola Sindicato Norte de Tenerife.

Ruego a V.S. especifique bien lo que con arreglo a derecho se puede hacer; pero tratando de evitar la total desaparición del Sindicato, cuya vida precaria actual, es de todos conocida.

Dios guarde a V.S. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife, 12 de diciembre de 1936.— Sr. Delegado de Trabajo de en esta Capital». AIMCA. Caja 1.736. Carpeta 29. Documento 2.

número de empleados, que, aclaran: «[...] resulta hoy excesivo por haberse suprimido el Departamento de ventas de ingredientes y materiales de empaquetado de frutos».

Aportan también no solo la contundencia de las cifras anteriores, sino se añade el argumento decisivo del carácter político, con el matiz ideológico pertinente, para solicitar que las bases de trabajo en vigor se deroguen o se obvie su aplicación:

Mas como quiera que si el despido del personal sobrante se verifica con arreglo a las Bases de Trabajo en vigor, impuestas bajo el mandato del llamado «Frente Popular», con evidente ineficacia jurídica por haber sido aceptadas por la clase patronal en condiciones que vician el consentimiento prestado, tal despido representaría un considerable desembolso de numerario por elevarse las indemnizaciones establecidas en dichas bases a más de 150.000 pesetas, recabamos la intervención de V.E. con el fin de que, oyendo a las dos partes interesadas en el problema planteado, y previa la superior conformidad del Excmo. Señor Comandante General de las Islas Canarias, se digne [...] autorizar a este Sindicato Agrícola para poder despedir [...] a aquellos de sus empleados cuyos servicios no considere necesarios en lo sucesivo, con la sola obligación de indemnizar a los despedidos con una suma equivalente a seis meses de su sueldo, máximo señalado en la legislación vigente, cuyas indemnizaciones deberán pagarse en un periodo de seis meses, por sextas partes iguales en cada mes.

[...] la solución propuesta la consideramos como la más beneficiosa para los empleados interesados, pues, en otro caso, de no aceptarse las indemnizaciones indicadas y puesto este Sindicato en el trance de disolverse, el personal no tendría derecho sino a un preaviso de tres meses, con sujeción a las Bases de Trabajo en vigor²⁴⁹⁴.

La autoridad laboral provincial decide aceptar lo sugerido por la oligarquía terrateniente y así lo comunica al comandante general del Archipiélago en misiva que dirige el 22 de diciembre, por si tiene a bien proceder a su aprobación:

[...] procede autorizar a la misma para que realice una reducción económica de la plantilla de su personal.

[...] con respecto a los empleados afectados [...]:

- a) Concederles el plazo de un mes de preaviso normal establecido por la costumbre.
- b) Comenzar la reducción por el personal de menor antigüedad en el empleo.
- c) Comprometerse a dejar a dicho personal en situación de excedente, con derecho a cubrir las vacantes que se produzcan y respetándoles en caso de reingreso los derechos que tenían²⁴⁹⁵.

Se remata el año, en cuanto a la reordenación económica emprendida por el general Dolla, con un nuevo bando especialmente dirigido a regular la agricultura, agravada su situación por fuertes temporales de viento y lluvia, que provocan daños de importancia en

²⁴⁹⁴ AIMCA. Caja 1.736. Carpeta 29. Documentos 4, 5 y 6.

²⁴⁹⁵ AIMCA. Caja 1.736. Carpeta 29. Documento 7. En realidad es una aceptación total de las peticiones de los cosecheros, a pesar de que el delegado de trabajo alegue que se acoge y respeta las bases de trabajo en vigor: «Todas estas obligaciones las determina el artículo 8.º del Pacto Colectivo de Trabajo vigente, en relación con el artículo 46 de la Ley de Jurados Mixtos». *Ibidem*.

los cultivos, sobre todo de plátanos, en su principal área productiva, el valle de La Orotava²⁴⁹⁶.

Esta nueva norma trata de paliar los efectos de los recientes temporales, y los militares, aconsejados por sus mentores de la oligarquía agraria tinerfeña, aprovechan la ocasión para desarrollar una reconversión agrícola en profundidad, ya que las pautas establecidas en el nuevo decreto van encaminadas hacia la regulación, sobre todo, del cultivo del plátano, con dos efectos: 1.º fomentar la inmediata puesta en producción de las fincas arrasadas, con la sustitución por cultivos ordinarios, permitiéndose la introducción de estos cultivos en el interior de las fincas de plátanos; 2.º para estimular el desarrollo de las nuevas labores se dejan sin vigencia las bases de trabajo preexistentes en la platanera²⁴⁹⁷, lo que supone agravar, fuertemente, el paro entre los jornaleros del Valle, pues la agricultura de plantación era la actividad productiva más significativa y casi única. Como desenlace de la abundancia de trabajadores se adopta la solución de enviarlos a que se inscriban en las listas de paro municipales, y esta es la única referencia que hay en todo el bando para salvar la situación de cesantía de los trabajadores despedidos:

Sin embargo, por lo que respecta a los despidos, es necesario que se justifiquen por haber imposibilidad de establecer turnos de trabajo, en aquellos casos que la caída de las fincas no guarde proporción con el número de obreros que en ellas trabajan²⁴⁹⁸.

²⁴⁹⁶ El temporal ocurrido a lo largo de los días 22 y 23 de diciembre afecta en esta provincia a las comarcas del Norte de la Isla, desde La Laguna a Los Realejos, especialmente, al Valle de La Orotava, a algunas zonas del Oeste, Guía de Isora; Agulo y Vallehermoso en La Gomera. Según información de *La Prensa* de los días 27 y 29 de diciembre de 1936.

²⁴⁹⁷ Convenio adoptado antes del comienzo de la guerra, muy protestado por los terratenientes pues además de contemplar fuertes subidas salariales, jornada de 8 horas, etc., obligaba a mantener varios trabajadores fijos por fanega (medida agraria que en Tenerife supone una extensión de 5.248 m², un poco más de media hectárea).

²⁴⁹⁸ «DON ÁNGEL DOLLA LAHOZ, COMANDANTE GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS.

HAGO SABER: La crítica situación creada a la agricultura del plátano en las zonas azotadas por los últimos temporales, que han arrasado numerosas fincas y destruido la mayor parte de la producción de las mismas pendiente de corte, dejando improductivos los terrenos afectados durante el período necesario que se restablezcan los cultivos, período durante el cual es de primordial necesidad de buscar medios de vida a la población que del cultivo del plátano vive y que ya viene sufriendo las consecuencias del ciclón del pasado mes de enero, obligan a adoptar medidas excepcionales que hagan posible la producción de otros frutos en los terrenos arrasados, con los cuales contribuir al sostenimiento de la población en las zonas perjudicadas. Por todo ello y sin perjuicio de tomar otras medidas pertinentes acaso,

ORDENO Y MANDO:

1.º Desde la fecha de publicación de este Bando se autoriza a arrancar las plantaciones de plátanos en los términos municipales afectados por el ciclón que azotó las Islas en los días 22 y 23 del presente mes de diciembre. Se considerarán términos damnificados los del Norte de Tenerife desde La Laguna a los Realejos, ambos inclusive, Guía, Agulo y Vallehermoso en La Gomera. Una vez que se comprueben los daños podrán incluirse nuevos términos municipales.

2.º Los terrenos en que desaparezca el cultivo del plátano han de cultivarse inmediatamente de los llamados cultivos ordinarios, quedando, naturalmente, exentos del cumplimiento de las normas de trabajo vigentes para el cultivo del plátano.

Unas conclusiones evidentes pueden establecerse de este decreto es que sus objetivos son reducir la producción de fruta, sobredimensionada su oferta, dirigida a unos mercados que están en recesión o cerrados por las circunstancias provocadas por el conflicto armado, que hace imposible que ni los mercados exteriores ni el peninsular puedan absorberla; recuperar su valor tratando de alcanzar unos precios lo más rentables posible; reconvertir las fincas menos rentables y dedicarlas a los cultivos de consumo interno, de los que se obtendrá una buena ganancia, pues aumenta su valor por la situación de escasez existente, además se consigue una disminución de la dependencia externa en productos de primera necesidad, disminución de importaciones y se rebajan fuertemente los costes de mano de obra, mejorando la rentabilidad de la tierra, beneficiándose de todo ello, fundamentalmente, los grandes propietarios agrarios.

VII.2 EL PROYECTO DOLLA: LA AGRICULTURA DE EXPORTACIÓN NACIONAL CORPORATIVA

El general Dolla envía el 27 de diciembre al presidente de la Junta Técnica del Estado, el general Fidel Dávila Arrondo, un informe sobre las medidas que está habilitando para resolver el problema de las bases de la economía del Archipiélago, en particular el del cultivo y exportación del plátano (y también proyecta intervenir en los demás cultivos de exportación). A su problemática ha dedicado gran parte de su trabajo desde su llegada a las Islas²⁴⁹⁹, problema que conoce bien por los continuos viajes a todas las Islas y su contacto con las fuerzas vivas²⁵⁰⁰. En el caso del plátano reconoce que se encuentra aquejado de

3.º Aquellas fincas afectadas por el ciclón y que sin arrancar las plataneras se cultive dentro de ellas los indicados cultivos, quedan también exentas del cumplimiento de las normas de trabajo vigentes para el cultivo del plátano en la parte en que se hagan los aludidos cultivos y mientras duren los mismos.

4.º El personal obrero que como consecuencia de este Bando quedase sin trabajo, se inscribirá en las listas de parados que se llevan en los respectivos Ayuntamientos, donde serán clasificados de acuerdo con la Circular sobre el particular del Gobierno Civil de esta Provincia [...] Santa Cruz de Tenerife, 30 de diciembre de 1936.— Comandante General, ÁNGEL DOLLA». *La Prensa*, 30 de diciembre de 1936.

²⁴⁹⁹ «[...] Desde mi llegada a este Archipiélago he podido comprobar que entre los problemas planteados, destaca por su importancia y trascendencia, el de cultivo y exportación de frutos (plátanos, tomates, patatas, por este orden) base única de la riqueza de estas islas. Esto me obligó a dedicar a su estudio una atención asidua y preferente, tanto más intensa, cuanto que el problema es de los más arduos y su solución es profundamente vital para esta españolísima región». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 26. Documento 40.

²⁵⁰⁰ «Fundamento de esta impresión han sido las inmemorables apreciaciones personales que he tenido ocasión de hacer en mis continuas visitas a las distintas localidades del archipiélago, en las que desde el más humilde productor hasta el más destacado, así como todas las autoridades y fuerzas vivas me han

múltiples problemas, entre los que destacan los sobrecostos y la superproducción por la explotación de tierras no idóneas para el cultivo²⁵⁰¹. Le adelanta las decisiones adoptadas en este campo y que comienza a poner en práctica teniendo en cuenta los diversos problemas e intereses que se entrecruzan para establecer una solución duradera al mantenimiento de la producción, factores y efectos de la exportación y transporte y la garantía de la rentabilidad del producto, para lo cual determina el establecimiento de una organización específica con amplias atribuciones y garantizada por el ejercicio de una autoridad con poderes absolutos y por encima de los intereses de los sectores implicados. Esta nueva organización debe funcionar bajo las siguientes pautas, extraídas de su experiencia y dedicación²⁵⁰² a reflexionar la solución al complejo problema:

Consecuencia de este estudio, laborioso y prolijo, donde tantos y tan encontrados intereses entran en juego, es la firme convencimiento de que la única manera de resolver el problema es encausarlo a base de una adecuada organización, desarrollada con la máxima autoridad y con una amplia base de facultades necesariamente dictatoriales en sus comienzos, en orden a sus relaciones con los distintos elementos interesados, es decir, sometimiento pleno a la disciplina de dicha organización²⁵⁰³

Según la propuesta del general Dolla es necesario que en el nuevo organismo rector del transporte y comercialización del plátano queden en manos directas del Estado²⁵⁰⁴, que

exhortado a diario para que interceda cerca de nuestro Jefe de Estado para que se estudie y resuelva este problema básico de la vida comercial canaria». *Ibidem*.

²⁵⁰¹ «[...] desequilibrio económico en la balanza comercial de Canarias, puesto que se fuerza y amplía el cultivo a límites muy superiores a las necesidades de los mercados receptores, obligando además a la adquisición de un volumen excesivo de productos químicos para abonos y protección de cultivos, que alcanza una suma cifrada en millones». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 26. Documentos 40-42.

²⁵⁰² «Es tan patente y de tan clara necesidad la conveniencia de ejercer un férreo control de cuanto gira alrededor del problema frutero de Canarias, que es en suma el de su economía en general, es tan apremiante la organización adecuada de sus actividades, tal la gravedad del momento y pavoroso el futuro que se avecina sobre esta cuestión, que considero un deber inaplazable el exponerlo, haciendo constar que cuantas deducciones se formulan han sido precedidas de indagaciones minuciosas, estudio concienzudo y asesoramientos convenientes, por lo que la solución apuntada puede calificarse de adecuada y prácticamente precisa». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 26. Documento 42.

²⁵⁰³ Y continúa profundizando en las características del nuevo organismo: «Esta labor para ser eficaz y tener siempre la unidad de acción necesaria, debe ser desarrollada por un organismo que con la única fiscalización del Estado español, asuma plenamente las facultades y autoridad que se indican y a su composición, en orden a función directora, serán absolutamente ajenos cuantos tienen intereses en el asunto, no solo para que su independencia sea total sino también para eliminar prejuicios y procedimientos retardatarios que hasta ahora solo han servido para agudizar, cada vez más, el problema, que debe ser abordado con el sereno y justo criterio que debe presidir la solución de los asuntos de carácter esencialmente nacionales». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 26. Documentos 40-41.

²⁵⁰⁴ «Se reduce todo a una ordenación interna de un problema peculiar a una región, de contextura económica especial, que requiere la favorable tutela del Estado para dirigir su ritmo y trayectoria en forma beneficiosa para los intereses patrios, habida cuenta que dada la complejidad y amplitud del

esta nueva organización no perjudica en nada las relaciones con los países destinatarios de las exportaciones de los frutos canarios²⁵⁰⁵ y sin poder los representantes de los diversos intereses que en el confluyen y solo estén representados a título consultivo, se propone darles voz y eliminar cualquier papel de decisión, con lo que en su propuesta deja sin capacidad de control a todas y cada una de las facciones de la burguesía que tienen relación con el sector que queda bajo la tutela estatal²⁵⁰⁶:

Esto no obstante y con objeto de contar con los asesoramientos necesarios y armonizar en lo posible los intereses que intervienen, con la concreta finalidad que se persigue, tendrían cabida en dicho organismo, aunque solamente a título informativo o consultivo, representaciones de los distintos sectores, agrícola y de exportación y no como ocurre actualmente con las condiciones oficiales de exportación, que la orientación de las funciones directoras dependen de las votaciones cuya mayoría la componen elementos interesados que no son precisamente la representación genuina del agricultor²⁵⁰⁷.

La propuesta debe ser integral, pues se necesita resolver los diversos problemas en su totalidad y de conjunto que plantea el sector platanero²⁵⁰⁸. Pero ya le advierte que la propuesta va a tener la enemiga unánime de las distintas facciones de la burguesía canaria en su conjunto incluidas aquellas facciones que pueden resultar favorecidas por las medidas adoptadas por el poder estatal:

La implantación de cualquier medida paliativa con tendencia a aminorar la gravedad del problema e intentando resolver alguna faceta de esta, encontrará siempre

problema no es dable solucionarlo de otra manera, conclusión está plenamente demostrada en largos años de inútil debatir y estériles tentativas». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 26. Documento 42.

²⁵⁰⁵ «Es interesante hacer constar también, que el encauzamiento, regularización, control y desenvolvimiento de la organización apuntada, resuelven el problema totalitaria y rotunda, pero no entorpece, ni dificulta la iniciación y concierto de tratados o convenios comerciales con las naciones a que correspondan los mercados consumidores de frutos canarios de exportación; antes al contrario, estos señalarán las directrices de la organización que se propone, de cuyo desarrollo y actuación tiene conocimiento preciso y completo el organismo superior del Estado que se designe para ejercer la fiscalización que se previene». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 26. Documento 43.

²⁵⁰⁶ «Se reduce todo a una ordenación interna de un problema peculiar a una región, de contextura económica especial, que requiere la favorable tutela del Estado para dirigir su ritmo y trayectoria en forma beneficiosa para los intereses patrios, habida cuenta que dada la complejidad y amplitud del problema no es dable solucionarlo de otra manera, conclusión está plenamente demostrada en largos años de inútil debatir y estériles tentativas». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 26. Documentos 40-41.

²⁵⁰⁷ El tipo de organización que plantea a las autoridades franquistas tendría una base legal que la legitima: «Procede esta idea y hace viable su ejecución, el Decreto número 14 (BO n.º 2) y las normas e instrucciones publicadas con fecha 5 de octubre de 1936, toda vez que el organismo citado encaja en las disposiciones dictadas, pudiéndole asignar la peculiar función que requiere, con lo que enmarcado dentro de la política general del Estado, puede desarrollar también la que entraña su creación». *Ibidem*.

²⁵⁰⁸ «Los diversos aspectos del problema agrícola en Canarias, fuertemente circunscrito a sus términos fundamentales de cultivo y exportación, no puede ser objeto de soluciones aisladas o parciales; es necesario resolverlo completa y ampliamente. Lo contrario sería favorecer el caos existente, originado por la incomprensión de muchos, la codicia de otros y la torpeza de todos». *Ibidem*.

la resistencia, oculta pero tenaz, de todos los afectados, incluso de aquellos a quienes podría beneficiar, a tanto llega el deseo de mantener el problema en la nebulosa actual, que es estado propicio para maniobras que la ética rechazaría²⁵⁰⁹

El general Dolla cree conocer bien las confrontaciones entre las facciones burguesas isleñas y así se lo describe al presidente de la Junta Técnica, el general Dávila Arrondo:

En el negocio de frutas intervienen diversos elementos de actividad variada, ligados entre sí por una extraña e individual ordenación económica que no siempre se ajusta a correctas prácticas comerciales. La complicidad en el error es total. Se forman grupos, se unen circunstancialmente fuerzas, no con afán de noble emulación sino en plan de rivalidad rabiosa de consecuencias negativas²⁵¹⁰.

El general Dolla le refiere en su informe el tipo común de prácticas fraudulentas, de negocio rápido que realizan determinados elementos poderosos dentro del sector agroexportador, obteniendo sin riesgos pingües beneficios sin importarles las consecuencias y perjuicios que estas prácticas provocan²⁵¹¹:

Un exportador, por ejemplo, matriculado como tal, valiéndose de otros que no ejercen oficialmente la profesión, aun ajustándose a las leyes de contingentación le interesa en determinadas épocas o momentos, elevar el volumen de frutos embarcados para obtener las primas llamadas de retorno, que alcanzan hasta el 20% del valor de los fletes. El exportador carga al agricultor o intermediario el flete completo y le liquida luego por prima alrededor de un 5%. La diferencia, dado el volumen, ha resultado un buen negocio, no importándole que por tal hecho el precio de la fruta haya tenido un descenso sensible, que este caso sufre exclusivamente el agricultor, sin que este, la mayoría de las veces, pueda eludirlo, bien por falta de potencia económica, bien por la imposibilidad de suplir la acción de los intermediarios, bien por su incapacidad para desenvolverse fuera de su peculiar marco de cultivador, bien por causas diversas, ya experimentadas, que le hacen aceptar resignado el mal menor²⁵¹²

Por lo tanto, la propuesta que eleva el comandante general de Canarias a las máximas jerarquías del estado franquista en Burgos se articula en los siguientes

²⁵⁰⁹ *Ibidem*.

²⁵¹⁰ AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 26. Documento 42.

²⁵¹¹ «Este caso que pudiera llamarse típico, determina además un desequilibrio económico en la balanza comercial de Canarias, puesto que se fuerza y amplía el cultivo a límites muy superiores a las necesidades de los mercados receptores, obligando además a la adquisición de un volumen excesivo de productos químicos para abonos y pretensiones de cultivos, que alcanza una suma cifrada en millones». *Ibidem*.

²⁵¹² AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 26. Documento 43.

apartados. Las líneas generales de la organización señalada serían esquemáticamente las siguientes²⁵¹³.

Como conclusión final a la propuesta organizativa del sector platanero que eleva el general Dolla se reafirma en el carácter totalitario y unipersonal que debe mantener la

²⁵¹³ «CULTIVOS, EXPORTACIÓN, TRANSPORTES, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIAL, nexos esta última de todas las demás.

Los enunciados a desarrollar por cada una serían:

CULTIVOS.

Registro oficial de superficies cultivadas.

Comprobación datos registrados con Registro Propiedad y Delegaciones de Hacienda.

Informe agronómicos de cada inscripción registrada.

Ordenación de cultivos.

Cupo de superficies cultivadas en orden a los frutos de exportación.

Localización de centros receptores de frutos que corresponden a cada inscripción.

Clasificación de frutos.

Selección severa de frutos a exportar.

EXPORTACIÓN.

Señalamiento del cupo semanal de exportación a cada mercado, de acuerdo con su capacidad de absorción.

Coeficientes que corresponden a cada unidad superficial de cultivo para cubrir cupo de exportación.

Empaquetado.

Embarques.

TRANSPORTES.

Conducciones de centros receptores a puntos de embarque.

Fletes y tarifas de transportes.

Convenios navieros para asegurar regularidad en el servicio de líneas.

Acondicionamiento de frutos.

DISTRIBUCIÓN.

Convenios mercantiles con las casas vendedoras establecidas en cada mercado.

Creación de redes de distribución donde no se ultime convenio o no existan distribuidores establecidos.

COMERCIAL.

Inspección de todos los servicios.

Altas, bajas y ampliaciones de cultivos.

Normas y métodos para aumento rendimientos de cada unidad en cultivo.

Regímenes de explotación agrícola en las distintas zonas.

Creación de nuevos mercados y ampliación de los existentes.

Liquidaciones de los agricultores.

Liquidación con los compradores.

Regulación de importaciones de productos químicos para abonos y protección de cultivos.

Regulación de importaciones de materiales para empaquetado de frutos.

Industrialización y estandarización de los empaquetados.

Divulgación y propaganda comercial.

Estadística

COLABORACIONES

Un ingeniero agrónomo y un perito agrimensor en cada una de las dos provincias, en función constante y exclusiva.

Cuanto elementos útiles y de reconocida solvencia moral, sean necesarios, seleccionados en orden a su capacidad, entre los que desde el primer momento han colaborado con entusiasmo y acierto con los mandos militares superiores.

Representaciones de los distintos sectores afectados, con carácter simplemente informativo». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 26. Documentos 42-43.

nueva organización en beneficio del Estado²⁵¹⁴. Le apunta al presidente de la Junta Técnica como consideración final la gran importancia del proyecto:

Teniendo en cuenta la urgencia, importancia y trascendencia del caso, así como la buena acogida que indudablemente se dispensará a esta exposición, tengo el honor de recabar de la Junta Técnica del Gobierno General del Estado, la precisa autorización para que, por esta Comandancia General, utilizando cuantos elementos, asistencias y colaboraciones técnicas, auténticamente conocedoras del problema abordado, pueda procederse a la formulación del oportuno proyecto, que seguidamente, tendría el honor de someter a la consideración y aprobación de ese superior Organismo²⁵¹⁵.

Muy preocupado el comandante general Ángel Dolla en resolver la problemática del sector platanero en el Archipiélago, y en espera de la autorización de sus iniciativas por parte de la Junta Técnica del Estado, dirige un oficio con fecha 2 de enero de 1937 a los ingenieros jefes del SOIVRE de ambas provincias para que actúen como delegados suyos en la presidencia de las comisiones provinciales existentes para reforzar su autoridad, dada la grave situación por la que atraviesa el sector²⁵¹⁶

²⁵¹⁴ «Dentro de la prevista fiscalización estatal y cumplimiento de cuantas disposiciones superiores afecten a la materia, es conveniente, mejor dicho, imprescindible, que la responsabilidad y dirección del organismo propuesto sea asumida por una sola persona, asesorada y secundada por cuantos elementos sean precisos. El control de su actividad sería ejercido directamente por el organismo superior del Estado o por la persona que este designase investida de la autoridad precisa en orden a esta especial función.

Insisto en afirmar la trascendental importancia de este problema, cuya gravedad percibo claramente y de continuo, en progresión ascendente, para cuya solución pongo todo mi empeño de patriota y español, seguro de que al esforzarme en satisfacer los unánimes anhelos de estos españolísimos isleños, contribuyo, en la medida de mis posibilidades, a cimentar la magna obra nacional iniciada con el movimiento libertador de nuestro glorioso ejército». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 26. Documentos 43-44.

²⁵¹⁵ AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 26. Documento 45.

²⁵¹⁶ «La exportación frutera de las Islas Canarias, única base de su economía, exige en los momentos actuales más atención que nunca, no solo porque con aquélla se atiende a la propia vida del Archipiélago, sino también a inclinar favorablemente la balanza comercial española mediante la producción de abundantes divisas en el extranjero.

Los reglamentos de las Comisiones de Exportación –creadas en junio de 1934– recogen la mayor parte de las aspiraciones de los interesados en el cultivo y exportación de frutos; pero la práctica ha probado que algunos de sus preceptos deben ser modificados, atemperándolos a la realidad de la situación presente, puesto que no es dable admitir dilaciones en su parte ejecutiva ni limitación en la cuantía de las sanciones previstas, que harían poco eficaz la aplicación del actual reglamento.

Las presidencias de las Comisiones de Exportación correspondieron desde su origen a ingenieros agrónomos al servicio del Estado, en los que concurren por las disciplinas de su carrera las condiciones de máxima competencia en cuestiones agrícolas, grandes conocimientos de los problemas económicos derivados de la agricultura y una independencia social imprescindible para ejercer su especialísima misión de encauzamiento y resolución de los difíciles problemas que plantea de continuo la natural lucha entre representantes de intereses antagónicos.

Reconocida por el Ministerio de Industria y Comercio la necesidad de concentrar en funcionarios oficiales especializados la dirección de tan importante misión, creó, en el mismo año 1934, la SOIVRE (Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones), con funciones delegadas de la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria, en cada una de las provincias más caracterizadas por su exportación agrícola. Dichos funcionarios pasaron a ocupar, por propio derecho, las presidencias de las Comisiones de Exportación de Canarias y las de los organismos similares de otras regiones exportadoras de la Península.

Convencido de sus propuestas el general Dolla continúa adelante con su proyecto, dedicándose en los primeros días de 1937 a pergeñar un bando en el que en la introducción o preámbulo plantea la situación en la producción, el transporte y la exportación del plátano²⁵¹⁷. En este borrador de bando que trata de resolver los problemas fundamentales del mundo agrícola exportador del Archipiélago, según las ideas expresadas en la comunicación al general Dávila. En dicho borrador de bando se perfilaban los puntos enunciados en el documento anterior. Aunque con algunas diferencias y nuevas aportaciones. Destaca el general Dolla las características fundamentales de la nueva organización que postula como imprescindibles para reorganizar y salvar al sector platanero y permitir recuperar tasas de ganancia que lo hagan rentable y lograr la supervivencia de este cultivo trascendental para estructura económico social del Archipiélago:

Esta organización totalitaria de la exportación, favorece la propaganda y, lo que es más interesante, facilita de un modo extraordinario la creación de nuevos cultivos, ya que los mercados estarán más dominados y más asequibles, sustituyéndose el escaso interés personal que por estos cultivos se tiene, por un interés estatal más amplio. Es además la base fundamental para organizar la «agricultura dirigida», a la que irremediamente se ha de llegar en bien de la economía general²⁵¹⁸.

En el largo preámbulo de bando que prepara el general Dolla para establecer la organización que proyecta y patrocina para la agricultura del Archipiélago incide en los principales ejes sobre los que debe construirse; la unicidad organizativa, el carácter totalitario del mando ejecutivo y el alejamiento de la capacidad de la toma de decisiones de los principales elementos representativos de los sectores que constituyen el ámbito agrícola canario, sin la exclusión total de ninguno de ellos, ni siquiera el de los exportadores:

Para la mayor eficacia de estos servicios –y en tanto no se modifiquen por la Junta Técnica del Estado los reglamentos correspondientes– he dispuesto que los ingenieros presidentes de las Comisiones de Exportación ostenten mi delegación para resolver por sí mismos todos los problemas que se relacionen con la exportación agrícola, cuando la falta de asistencia de los vocales a las juntas, o la dificultad para lograr votaciones unánimes o nutridas, o, la urgencia en las resoluciones así lo requieran. De las medidas que los ingenieros presidentes adopten en tales casos, que siempre serán iguales en las dos provincias de mi mando, me darán inmediata cuenta. Si no hubiere acuerdo entre ambos, me someterán las respectivas propuestas para resolver por mí mismo teniendo en cuenta los intereses generales del Archipiélago.– Santa Cruz de Tenerife 2 de enero de 1937.– EL GENERAL COMANDANTE GENERAL DE CANARIAS.– Sr. Ingeniero Jefe del SOIVRE y Presidente de la Comisión de Exportación». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 26. Documento 72

²⁵¹⁷ Se habla de la anarquía en la producción frutera, y que esta produce la competencia entre los mismos frutos. anarquía también en la exportación. necesidad de organización. necesidad de un solo organismo.

²⁵¹⁸ AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 26. Documento 55.

BORRADOR DE UN BANDO (MECANOGRAFIADO Y CORREGIDO A MANO). FIRMADO POR DOLLA. ENERO DE 1937.

La principal fuente de riqueza de las Islas Canarias atraviesa [...].

Esta anarquía produce aquella competencia inaudita que a veces se entabla entre los mismos frutos del país; aquella inseguridad de Compañías navieras y receptores de frutos, que no dan por ello sus mejores condiciones; aquellas especulaciones sobre los frutos a expensas del agricultor y aprovechando la penuria de estos; aquella ignorancia de lo que en los mercados ocurre y aquella falta de propaganda y distribución.

Todas estas causas parciales de la depreciación de la fruta y aumento de gasto, tiene su origen [...] en la anarquía que reina en lo que a la exportación se refiere [...] si esta se organizara de tal modo que se hiciera totalmente por un solo organismo, todos aquellos inconvenientes desaparecerían, en vez de que la riqueza agrícola del país esté «sometida», como hasta ahora ocurre, pasarían a «dominar» a los demás elementos que en el asunto intervienen, a través del Organismo citado, que de por sí tendría fuerza suficiente para ejercer dicha dominación.

Este organismo no puede regirse, dado sus fines, con una estructura de Juntas o Comisiones a la usanza del anterior régimen, sino que se precisó dotarla de un mando único, con responsabilidad plena, pero suficientemente respaldado por la fuerza de un Estado fuerte, como el que en los momentos actuales se construye.

Ahora bien, como es necesario que dicho mando esté suficientemente asistido con los asesoramientos indispensables, se hace preciso formar este asesoramiento, amplio y escogido, de tal modo que, si bien el mando tenga la máxima libertad de acción y responsabilidad, lleguen a él mediante el asesoramiento debido, las aspiraciones, iniciativas y orientaciones de los interesados en la cuestión.

Para que este asesoramiento sea eficaz se precisa organizarlo, y esta organización deberá tener una marcada tendencia corporativa, dentro de los estrechos límites de la cuestión. A este efecto podrían los elementos productores agruparse en Sindicatos, los cuales, a su vez, formarían Federaciones, de donde saldrían los elementos asesores.

De este modo, estos asesores han de percibir constantemente los anhelos e inspiraciones de los primeros elementos sindicados, asesorando al mando como consecuencia, y en condiciones irresponsables en cuanto a conocimiento de causa y oportunidades.

No parece conveniente prescindir totalmente de los intermediarios o exportadores, ya que en la economía actual, tienen la gestión comercial con su experimentación y especialísimo, importancia comparable con la producción propiamente dicha; por ello, al lado de los sindicatos agrícolas, deben tenerse en cuenta también los de exportadores, que producirán a su vez sus signatarios asesores.

Por último, para una completa asistencia del Mando, debe disponer este de elementos no interesados directamente en la cuestión, por lo que debiera también nombrar directamente, asesores de su confianza.

No se previene, por ahora, la sindicación forzosa, pues no parece imprescindible coartar la libertad de sindicación; únicamente, la dificultad de que los elementos aislados puedan tener representación en el asesoramiento de mando, hace que no puedan tenerse en cuenta para este asesoramiento.

Entre los puntos que se abordan en este amplio anteproyecto de ordenación del sector destacamos: la constitución de una delegación de exportación, al frente un delegado nombrado por el Estado (y un subdelegado en la otra provincia). El asesoramiento del delegado será por medio de sindicatos de agricultores y exportadores que deseen sindicarse. Se fija el funcionamiento de toda la trama orgánica, se establecen

las formas y los tiempos de actuación de los sindicatos y de la delegación. El resto del articulado se dedica al pormenorizado proceso de exportación, bajo una planificación y control absoluto de todos los pasos por la autoridad creada al efecto:

1.º Para todo lo concerniente a exportación de frutas de canarias, se constituirá una Delegación de Exportación, con las atribuciones que más adelante se señalan, y con residencia en una de las capitales de ambas provincias canarias.

2.º Al frente de ella existirá un delegado, nombrado por el Estado, que resolverá todas las cuestiones bajo su exclusiva responsabilidad.

En la capital en que no resida la Delegación, se nombrará un Subdelegado, a propuesta del Delegado.

3.º El Delegado de Exportación tendrá un asesoramiento formado del siguiente modo.

A) Los agricultores y exportadores que lo deseen, constituirán Sindicatos, en cada uno de los cuales estarán representados un número mínimo de sindicatos, con una extensión mínima de terreno cultivado de frutos de exportación.

B) Dichos Sindicatos nombrarán sus Presidentes por el procedimiento que sus estatutos determinen; y estos Presidentes formarán las Juntas de Gobierno de Federaciones de Sindicatos; una sola por los agricultores y otra por los exportadores, en cada una de las provincias del archipiélago.

C) Dichas federaciones nombrarán dos asesores por cada una de las 4 federaciones y por otra parte el Delegado nombrará por su cuenta otros 4 asesores, formándose así la Junta Asesora de la delegación.

Todos estos nombramientos serán para un año como mínimo.

La Delegación podrá acordar que en la Junta Asesora funcionen separadamente los elementos de una y otra provincia: ante el Delegado unos y otros, ante el Subdelegado correspondiente, sin perjuicio de la relación constante que entre ambas secciones de la Junta debe existir, a través de la conexión de Delegado-Subdelegado y reuniéndose en pleno cuando lo ordene la Delegación.

D) Cada federación se reunirá periódicamente para orientar a los asesores de su nombramiento, con objeto de que las aspiraciones y orientaciones de los sindicatos, lleguen a través de los Sindicatos, federaciones y Junta Asesora, hasta el Delegado de Exportación.

4.º El Delegado de Exportación, y en su caso, el Subdelegado, se reunirá semanalmente con la Junta Asesora, presidiéndola; oyendo a esta, pero sin que recaiga acuerdo alguno, sobre los asuntos tratados, que se discutirán hasta que el Presidente los considere suficientemente tratados, resolviendo bajo su exclusiva responsabilidad. No obstante esto, se levantará acta de lo tratado en todas las sesiones de la Junta Asesora.

5.º El delegado podrá asesorarse en todo momento de cualquiera de los miembros de la Junta, bien aisladamente o en conjuntos.

6.º El Delegado de Exportación elevará anualmente a la superioridad, para su aprobación si procede, memoria de su gestión y a su vez los asesores, bien aisladamente o en conjuntos, podrán elevar también memoria de su asesoramiento, si lo estimaran pertinente.

7.º El Delegado de Exportación vigilará cuanto a la misma se refiere, atribuyéndosele las siguientes facultades.

A) Inspeccionará por sí o por agentes a sus órdenes, los talleres de empaquetados de frutos, estableciendo las condiciones que en cuanto a calidad y tamaño deba reunir la fruta, así como la forma de embalaje e indicaciones a marcar sobre los mismos, prohibiendo la exportación de cuantas partidas no se ajusten a las condiciones marcadas.

B) Señalará semanalmente las cantidades de absorción de frutas a enviar a cada mercado, teniendo en cuenta la capacidad de absorción de los mismos y los precios alcanzados en la semana anterior, según noticias de los agentes que debe tener en los mercados consumidores.

C) Fijará las cantidades que corresponda enviar semanalmente por cada provincia a cada uno de los mercados, distribuyendo dentro de cada provincia el cupo fijado entre las entidades exportadoras, en proporción a las cantidades disponibles.

D) Se hará cargo de la fruta sobre muelle para su embarque, disponiendo las Compañías de navegación que hayan de transportar los frutos, pudiendo celebrar contratos con las mismas para obtener las mejores condiciones de transporte, quedando prohibida toda exportación de fruta en el Archipiélago, que no se haga por su intermedio.

E) Prohibirá el envío de frutas a aquellas casas, en los mercados consumidores, que especulen a la baja con los frutos, cobrasen comisiones exageradas por la venta de los mismos, que no tuvieran instalación adecuada para su almacenaje o venta, o por cualquier otro medio contribuyesen al descrédito de los frutos o envilecimiento de los precios, mediante informe de los agentes.

F) Intervendrá las cuentas de ventas de las entidades exportadoras; e incluso puede acordar que el reembolso se haga por su intermedio; fijará semanalmente el precio mínimo a abonar a los agricultores por los exportadores, según las condiciones de los mercados. La fijación del precio mínimo se hará a base del precio líquido obtenido sobre muelle, del que se descontará un tanto por ciento para empaquetado, transporte, gastos comerciales del exportador y beneficio suficiente para el libre juego comercial en las compras, tanto por ciento que se fijará de un modo uniforme.

Este margen se respetará mientras el precio que para el agricultor resulte sea superior al límite previamente fijado como medio, para cubrir los gastos de producción incluido el interés del mismo capital, a partir de lo cual se reducirá dicho margen hasta que llegue a ser igual a los gastos e intereses mismos del exportador, calculados también sobre un tipo medio. De aquí en adelante, si el precio líquido obtenido es aún menor, se repartirán las pérdidas entre el agricultor y exportador, proporcionalmente a sus respectivos gastos fijados previamente.

El precio mínimo resultante para el agricultor, calculado conforme a esta regla, se consignará en las facturas de liquidación correspondientes.

G) Contratar directamente con las organizaciones obreras si las hubiere o por medio de contratistas, las operaciones de carga de los frutos en los barcos, atendiendo a la economía y adecuado trato y acondicionamiento de la fruta a bordo.

H) Contratar con los exportadores, compañías navieras, contratistas de carga o Entidades de crédito, el anticipo de los gastos locales, cobrando el justo interés dado al plazo a transcurrir desde el momento del pago de dichos impuestos, hasta la liquidación de la fruta.

I) Organizar la propaganda de los frutos canarios en los mercados, para incrementar los actuales o abrir otros nuevos, mediante anuncios de todas clases, artículos de periódicos, envíos de fruta y cuantos medios crea pertinentes.

J) La designación del personal auxiliar necesario para el cumplimiento de su misión, bien empleados de oficina, inspectores de talleres de empaquetados o muelles, inspectores de mercados, etc., etc.

8.º La Delegación de Exportación estará relacionada con la Sección Agronómica, para estudiar el aspecto comercial en los nuevos cultivos que estudie dicha Sección, no solamente para su introducción en los mercados mediante sus Agentes y propaganda, sino también en lo que a la materialidad de la exportación se refiere.

A su vez la Delegación utilizará los servicios técnicos de la Sección Agronómica, para que realice los estudios necesarios de implantación de cultivos o mejora de los existentes, que aconsejen los datos que se adquieran en los mercados.

9.º Anualmente o a la terminación de las zafas para aquellos cultivos discontinuos, se formulará por la Delegación una memoria técnica, con las previsiones

que los resultados de la exportación aconsejen, respecto a producción, para el año o zafra siguiente, con objeto de que por la Sección Agronómica, se determinen las extensiones que deben cultivarse de cada fruto y oriente la producción hacia una futura agricultura dirigida.

10.º La Delegación, además del personal que para sus oficinas, inspecciones, etc., necesite, tanto en su residencia como en las demás Islas, nombrará Agentes Inspectores en los centros de consumo, los cuales, además de servir de enlace con los receptores de fruta inspeccionando su gestión, estarán constantemente en contacto con la Delegación, para el suministro de datos sobre precios y condiciones del mercado. Estos mismos agentes estarán encargados de la propaganda, si la importancia del mercado no aconseja nombrar Agentes especiales para este servicio.

11.º Para el funcionamiento de la Delegación, percibirá esta un canon proporcional al valor de la fruta exportada, sirviendo para ello de tipo el precio líquido obtenido sobre muelle de exportación.

Santa Cruz de Tenerife, enero 1937.— El jefe de la Agronomía [aparece tachado y debajo corregido: «El Comandante General»]²⁵¹⁹

Estas son las medidas que la autoridad militar adopta para el principal rubro de la vertiente exterior de la economía insular con el fin de reconvertir la producción frutera y, así restablecer el flujo exportador de los frutos de la agricultura de plantación y recuperar algo las tasas de ganancia. La reconversión platanera que se inicia por las adversas circunstancias que la hacen no solo necesaria si no obligatoria aunque sin tocar un ápice la estructura de propiedad, mientras que también desde la Comandancia General se adoptan toda una serie de medida, planteadas bajo la óptica del bien supremo del Estado español con directrices corporativa y totalitarias de cara a la ordenación de la situación interna aplicando toda una variada panoplia de disposiciones adoptadas por el poder central franquista, concretadas para las Islas por los sucesivos bandos emanados de la mano del general Dolla Lahoz, desarrollando su proyecto regulatorio.

VII.3 LOS TERRATENIENTES Y EL GENERAL DOLLA: PLANES E INTERESES

El general Dolla pretende llegar mucho más allá de lo que le piden los cosecheros, ya que lo que plantea es desarrollar una estructura corporativa totalmente en

²⁵¹⁹ AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 26. Documentos 52- 60. El bando y las medidas totalitarias patrocinadas por el general Dolla sobre el sector platanero jamás verán la luz tal y como él las concibió y evidentemente nunca entrarán en vigor y están muy lejos estas propuestas a las acordadas por su sucesor el general Guerra Zagala y los principales elementos del sector, con la creación del CODEP y a continuación de la CREP, que cierra el pacto oligarquía tinerfeña y estado franquista, el «Pacto colonial». Muy probablemente este proyecto totalitario y estatista español, dejando fuera a los principales elementos del sector platanero, sobre todo a la oligarquía agraria, es uno, si no el principal, de los motivos de que tres semanas más tarde se produzca su cese fulminante.

manos del Estado español, con la exclusión práctica de los terratenientes isleños de sus órganos de toma de decisiones. El comandante general sigue escudriñando sobre las bases de la agricultura de exportación y sus principales flujos económicos y entra en su base económica recabando una información fundamental del soporte económico y crediticio del sector agrícola en general y sobre todo el exportador de tomates y plátanos entre otros productos. El general Dolla había ordenado a la Asesoría Técnica Económica de la Comandancia General que le enviase un cumplido informe sobre los préstamos diversos que pesan sobre la agricultura del Archipiélago, que «obtenidos de las cifras que los Bancos y otras Entidades me han suministrado» le ha remitido por este organismo el 19 de enero de 1936, en la que se muestra la innegable capitalización y dependencia económica del crédito, bien privado o estatal, para su funcionamiento, además del peso poco relevante de la aportación de la banca extranjera:

COMANDANCIA GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS. ASESORÍA TÉCNICO
ECONÓMICA

Nota de la Asesoría

Préstamos concedidos a los Agricultores en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, por medio de letras de cambio, pagarés, créditos, anticipos sobre fondos en «clearing», y de hipotecas sobre fincas rústicas.

Banco de España	6.089,940
Banco Hispano Americano	2.983,000
Banco Bilbao	776,767´03
Banco British	1.177,244´17
Banca Ahlers	460,283´53
Crédito especial concedido por la Banca, a la Comisión de Exportación	1.000,000
TOTAL BANCOS, PESETAS	12.487,234´73
Préstamos hechos por particulares según los datos que suministran los corredores de comercio	2.314,303´20
Caja de Ahorros	2.150,000
Con garantía hipotecaria según los datos de la Delegación de Hacienda	8.402,665
Cantidad aproximada que se calcula concedido en préstamos sobre fincas rústicas por el Banco Hipotecario de España	1.950,000
TOTAL, PESETAS	27.304,202´93
Provincia de Santa Cruz de Tenerife	27.304,202´93
Provincia de Las Palmas	40.343,038´29 ²⁵²⁰
TOTAL EN LA REGIÓN, PTAS	67.647,241´22 ²⁵²¹

²⁵²⁰ El hecho que la provincia de Las Palmas tenga mayores créditos que la tinerfeña se debe a la mayor importancia en la primera del cultivo del tomate y su sistema de aparcería.

²⁵²¹ «NOTAS:

Primera. Las cifras referentes al Banco Hipotecario, como quiera que no hay comunicación con el mismo, se han obtenido partiendo del total de préstamos realizados por dicha Entidad en Canarias, deduciéndole el coeficiente de amortización hasta el año 1935, y calculando sobre la diferencia, lo que supone prestado sobre fincas rústicas, a base del 22,75% promedio obtenido del total de operaciones

Este es el flujo que permite el funcionamiento de la agricultura capitalista en las Islas, el dinero, el capital necesario, el crédito, los préstamos para mantener la explotación de la tierra, el desarrollo del cultivo que permite a los pequeños y medios cosecheros pagar sus deudas. Nos parece una prueba más de que la oligarquía no está nada satisfecha en que estos militares españoles metan sus narices en sus negocios, tanto terratenientes como la burguesía comercial funcionan como prestamistas y avaladores de campesinos y cosecheros. La tierra y el agua son de sus negocios un fundamental componente.

Hay que buscar, dada la situación económica del sector agrícola, nuevas salidas y soluciones para remediar y salir de la crisis estructural que padece la agricultura de exportación tinerfeña; salidas en las que militares españoles y burgueses canarios se van a empeñar, poniéndose de acuerdo ya que los problemas son muy grandes, generados o agravados por las excepcionales circunstancias en las que se vive, aunque, también se abren nuevas posibilidades transformadoras de la mano de la Guerra Civil.

hipotecarias realizadas por dicho Banco en 62 años. El total de 3.900,000 pesetas se ha dividido entre dos provincias, pues en las estadísticas se hallan englobadas las cifras de todas las Islas.

Segunda. A las cifras obtenidas de las Delegaciones de Hacienda, por préstamos hipotecarios, se les ha aplicado el mismo coeficiente del Banco Hipotecario de 22,75%, pues en los ficheros no se distingue si aquellos están garantizados por fincas rústicas o urbanas.

Para determinar con exactitud la suma de préstamos con garantía hipotecaria sobre fincas rústicas, sería preciso un examen de todas las inscripciones, en los libros de todos los Registros de la Propiedad de las Islas, lo cual supondría una labor de varios meses, dado el sin número de inscripción y cancelación de las mismas.

Tercera. Por tanto, si bien las cifras suministradas por los Bancos y Corredores de Comercio, son reales, las correspondientes a hipotecas (de acreedores particulares y banco Hipotecario) son solamente aproximadas, atendiendo a lo expresado en las anteriores notas.

Por último, no es posible cifrar las cantidades que representan los préstamos hechos a los agricultores directamente por particulares, sin documentos públicos o letras de cambio con intervención de Corredor de Comercio; y cuya modalidad, - si bien no muy importante en los que atañe a su cuantía, - existe en los pueblos de estas islas, en los que se facilitan préstamos mediante la firma de pagarés o simples recibos.- Santa Cruz de Tenerife, 19 de enero de 1937». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 26. Documento 82, 83 y 85.

CAPÍTULO VIII

LA ASAMBLEA FRUTERA

VIII.1 LAS PROPUESTAS DE SOLUCIONES

Ante el estado de cosas que se iba desarrollando comienzan a aparecer en la prensa local comentarios de agricultores sobre la crisis y sus posibles remedios. Destaca entre ellos el artículo titulado «La angustiosa situación del agricultor canario»²⁵²², firmado por el agricultor güímarero Ignacio González²⁵²³. Entre otras medidas urgentes para remediar la grave situación del agro insular, aboga porque se entregue al agricultor cantidades a cuenta como anticipo por las cosechas pendientes de cobro y gestionar de Inglaterra y Alemania que paguen directamente a los canarios la fruta sin tener que pasar por la Oficina de Compensación en Madrid. Advierte, Ignacio González, que si ello no se consigue, y de no producirse pronto la entrada del Ejército en la capital de España, se corre el peligro de no poder enviar la fruta, pues ello redundaría en beneficio del gobierno marxista, que ingresaría los fondos de lo exportado. Y añade el agricultor:

Yo espero que no han de pasar muchos días sin que el Gobierno nacional se instale en Madrid; pero si cualquier circunstancia imprevista hace que lleguemos al mes de noviembre sin que esto ocurra, la actual cosecha de tomates, que debería de empezar a exportarse a Inglaterra a mediados de octubre próximo, se perdería, arruinando completamente a regiones como la del Sur [de la Isla] que no tienen otro cultivo²⁵²⁴.

Pero el articulista no se queda tan solo en estos análisis de urgencia coyuntural,

²⁵²² *La Prensa*, 18 de septiembre de 1936.

²⁵²³ GONZÁLEZ GARCÍA, Ignacio. Perteneciente a una de las grandes familias de terratenientes y caciques del valle de Güímar, era nieto del teniente coronel Ignacio García del Castillo; en 1933 era el quinto mayor contribuyente de rústica del municipio y poseía varias fincas de plátanos (según los datos que aporta José Manuel Rodríguez Acevedo en su tesis *Caciquismo y cuestión agraria en Tenerife 1890-1936*. Afanoso agricultor, va a participar activamente en los cambios de la estructura institucional de la agricultura que se produce durante la Guerra Civil en la Isla.

²⁵²⁴ *La Prensa*, 18 de septiembre de 1936.

sino que aconseja la adopción de toda una serie de medidas encaminadas a provocar un profundo cambio tanto en las instituciones como en las relaciones económicas. Plantea la necesidad, a medida que las circunstancias lo permitan, de revisar las bases de trabajo pactadas antes del alzamiento militar, bestia negra de los terratenientes (a las que achacan ser la fuente principal de los males que padece el sector), siempre quejosos del elevado número de empleos que estas fijan. Pero este agricultor propone mucho más, avanza que la solución está dentro de una organización corporativa en la comercialización de los productos agrícolas, adelantándose a lo que sucederá unos meses después:

[...] a nadie se le puede ocurrir que en los trabajos agrícolas, que son eventuales por su naturaleza, se imponga un número fijo de obreros diarios por fanegada²⁵²⁵, como si se tratase de una fábrica de zapatos.

Esta medida tiene que ir acompañada por:

Obtener de los poderes públicos la sindicación obligatoria de todos los agricultores en Sindicatos de libre elección, y la federación de esos sindicatos para controlar toda la producción y regulando la exportación evitando los abarrotamientos de los mercados y obteniendo rebajas de fletes, gastos, comisiones, etc. Espero que esta sindicación sea pronto un hecho, pues seguramente la nueva España [...] se organizará en Estado corporativo²⁵²⁶.

VIII.2 LA ASAMBLEA

La situación económica en las Islas está en la encrucijada pues a la prolongada crisis económica que viene sufriendo el Archipiélago hay que añadirle el impacto de la guerra para terminar de sumir a la economía canaria en una situación de grave contracción de la que no hay muchas expectativas de salir de ella a corto plazo. Esta situación más el conflicto armado provoca la profundización de la grave fractura que existe en el seno de la clase burguesa entre sus dos fracciones, según el sector fundamental del que extrae sus beneficios. El conflicto entre la burguesía exportadora y la agraria no se ha calmado a pesar de la victoria alcanzada por la primera en la Asamblea del 30 de junio de 1935, en las que las dos principales demandas de los agrarios, disminución del precio de los fletes y reducción de costes de intermediación, no fueron atendidas. Ahora, a esta situación, hay

²⁵²⁵ Según las últimas bases de trabajo acordadas tenía que haber un peón y un ayudante por fanega. La fanega de Tenerife tiene una extensión de 5.248 m².

²⁵²⁶ *La Prensa*, 18 de septiembre de 1936.

que añadir la enorme distorsión que representa el inicio de la Guerra Civil. Las perspectivas son tan graves que las autoridades militares son aconsejadas por los principales elementos de la fracción agraria, que quieren aprovechar el radical cambio de coyuntura política para el establecimiento de una nueva correlación de fuerzas, que les es muy favorable para avanzar en la consecución de sus designios. El general Dolla, impulsado por los elementos que le rodean, procedentes, sobre todo, de la oligarquía terrateniente, convoca a una asamblea a todos los miembros de los sectores agrario y exportador de las Islas de la provincia. Previo a su comienzo, en las semanas anteriores, se habían desencadenado diversas pugnas entre las dos fracciones enfrentadas con el fin de lograr colocarse en ventaja ante la nueva situación política y hacer repercutir la crisis en los trabajadores y perjudicando en sus intereses a la fracción antagónica. Ante estas presiones, dada la situación de crisis económica profunda y los enfrentamientos interburgueses, las autoridades militares, fundamentalmente el comandante general Ángel Dolla, se ven en la obligación de escuchar y al menos dar la apariencia de contar con los sectores para tomar las decisiones que puedan suponer una respuesta válida con el sector de los agricultores, cosecheros y demás implicados en el negocio de la producción y exportación de frutos. En estas circunstancias, la oligarquía agraria, sus sectores mayoritarios y dominantes, están de acuerdo en eliminar la democracia política republicana, su exclusión del ejercicio del poder político directo, cedido a los militares, pero se mantiene la *democracia económica*, ya que ante las grandes disyuntivas económicas se acude a la consulta masiva de los prohombres integrantes de los sectores implicados (terratenientes y algunos ricos agricultores, exportadores, consignatarios, intermediarios, etc.), aunque los militares se reservarán siempre la decisión última²⁵²⁷. Pero esta decisión no puede estar tampoco demasiado alejada de los principales intereses de los sectores mayoritarios y más poderosos de la oligarquía terrateniente tinerfeña, la valedora de los militares golpistas.

Bajo la iniciativa de la Comandancia General se indica a la presidencia de la Mancomunidad Interinsular, una de las instituciones provinciales del poder civil subordinado al poder preeminente que es el militar, que haga la convocatoria de la Asamblea Agrícola. De la importancia de la Asamblea convocada nos da señal la nota del

²⁵²⁷ Esta situación en la que las distintas fracciones de la burguesía delegan la armonización de sus intereses fundamentales, los económicos, en un poder fuerte en ocasiones autónomo de la propia clase, es conocida como «bonapartismo». Esta es una de las facetas que en estos momentos juega en las Islas el poder militar y es una de las características del régimen militar fascista, que se mantendrá y será uno de los rasgos fundamentales del nuevo régimen surgido con la guerra y que se acentuará con el transcurso de los años ese carácter del régimen franquista, cuando se vayan desvaneciendo los elementos más claramente fascistas de los primeros años de la dictadura.

presidente de la Mancomunidad de Cabildos, Fernando Salazar, en la que convoca a todos los elementos de los sectores implicados:

Con el fin de deliberar y tomar acuerdos sobre diversos asuntos de extraordinaria trascendencia para la vida agrícola y económica de estas islas, se convoca una Asamblea de todas las entidades, Corporaciones, Sindicatos [se refiere a los que agrupan a los propietarios agrícolas], organismos, fuerzas vivas y demás elementos interesados en tan importantes problemas... Dado el excepcional interés de las cuestiones que han de ser debatidas y de las decisiones que se adopten, así como de la urgencia de los problemas planteados, encarezco a todos la puntual asistencia a dicha Asamblea²⁵²⁸.

El editorial que aparece junto a la convocatoria de la Asamblea pone de manifiesto lo crucial de la reunión ante la gravedad de la situación económica y también aparece públicamente la pugna de los intereses encontrados de los diferentes elementos del sector, aunque los enfrentamientos están, fundamentalmente, entre terratenientes e intermediarios:

De ellas depende acaso, que las más vitales actividades del país se renueven y vivifiquen, y que la crisis actual ceda en sus más angustiosas proporciones... a esta Asamblea debe aportar el país su máxima y más decidida colaboración, en forma de opiniones, datos y puntos de estudio y análisis facilitado por los elementos representativos de su economía y de sus más vitales actividades. Si esto no fuera, si en estos momentos decisivos y para estas cuestiones capitales, no supiera el país vibrar en un afán de una aportación generosa y eficaz, de un amplio sentido constructivo, sería la demostración más triste y paladina de incapacidad política y de culpable indiferencia ciudadana²⁵²⁹.

La asamblea, bajo el alto patronazgo del comandante general, su principal impulsor, está presidida por el gobernador civil de la provincia, Julio Fuentes Serrano²⁵³⁰. La convención tiene un motivo más, que es el vencer la oposición interna que tienen las medidas que pretende y quiere ver refrendadas por la Asamblea el comandante general, además de solventar el conflicto de competencias que se produce entre este y el gobierno de Burgos. El general Dolla trata de actuar de forma independiente, lo que no es del agrado de las máximas autoridades franquistas.

Se inicia la asamblea con una contundente intervención de Fuentes Serrano, según el gobernador civil, el general Dolla había conseguido mucho para el sector:

²⁵²⁸ *La Prensa*, 17 de noviembre de 1936. La asamblea tiene lugar desde las tres de la tarde del día 16 de noviembre en el salón de actos de la Mancomunidad Interinsular, el mismo local en donde se celebran los principales consejos de guerra durante toda la contienda. La segunda sesión, con el fin de elegir de la ponencia de solicitud del crédito agrícola y redactarla, tiene lugar a las cuatro de la tarde del día 19 en el mismo lugar.

²⁵²⁹ *La Prensa*, 17 de noviembre de 1936.

²⁵³⁰ No hay que olvidar de que se trata tanto de un importante terrateniente al tiempo que jefe de la principal organización política agraria en la época republicana, pero, además de la presidencia de la patronal agraria y coronel de Artillería.

[...] en lo referente a los plátanos una concesión de dos millones y medio de pesetas, los cuales se están invirtiendo actualmente. Para la cuestión de los tomates, también por iniciativa del general Dolla se organizó una comisión y se confeccionó el proyecto de concesión de un crédito de auxilio destinado a la producción de dicho fruto.

Luego el señor Fuentes Serrano dijo que cuando se tenían más noticias alentadoras a este asunto, llegan noticias de haberse dado informes que impiden su aprobación y en los que, según parece, se afirma que no es preciso la ayuda pedida.

Expresó su opinión de que debe protestarse de la oposición hecha al mencionado proyecto y de significar al Excmo. Señor Comandante general de Canarias don Ángel Dolla Lahoz, la gratitud de la Asamblea por su continua y reiterada labor en pro de los intereses del país y apoyar el proyecto de referencia²⁵³¹.

Se descubre así el verdadero motivo de tan extraordinaria convocatoria, que no es otro que conseguir el público apoyo incondicional de todos los sectores al comandante general y sus proyectos, que de forma muy clara favorecen a una de las fracciones burguesas insulares en contra de otros sectores que se ven claramente perjudicados en sus. Quieren hacer repercutir el amparo de las fuerzas vivas de la Isla para quebrar la resistencia de los grupos descontentos. Según indica el presidente de la Mancomunidad, el núcleo del problema de la producción del tomate estaría en que:

[...] en años anteriores la solución la dieron los anticipos facilitados por las casas exportadoras, pero este año no se ha podido contar con este auxilio y el remedio está en la concesión de créditos al que se refiere el proyecto [...] y al cual se hace ahora la oposición que ha motivado la Asamblea²⁵³².

A continuación se hace la propuesta de aprobar el proyecto patrocinado por la Comandancia General y, tras ser leído, se abre un turno de intervenciones, que como no podía ser menos son a favor de la aprobación, como lo manifestado por el terrateniente güimarero Ignacio González García al que:

Le parece increíble que se hallan dado informes tendenciosos sobre el proyecto [...] debe de apoyarse el proyecto leído sin perjuicio de redactar otro análogo para la producción del plátano.

Se procede a pasar a votación los puntos debatidos y se aprueba por unanimidad el apoyo al proyecto patrocinado por el general Dolla y la necesidad de redactar uno análogo para auxiliar la producción del plátano, con la concesión de los créditos necesarios. Para

²⁵³¹ *Gaceta de Tenerife*, 18 de noviembre de 1936.

²⁵³² *Ibidem*.

llevarlo a cabo se elige en la Asamblea una ponencia que lo redacte²⁵³³. A continuación la Asamblea se traslada en pleno al despacho del comandante general para darle cuenta de lo acordado. Ya en Capitanía y con la presencia de muchos asambleístas, «habían acudido la mayoría de los concurrentes a la Asamblea», se ponen a disposición del general y le rinden pleitesía.

El general Dolla en su discurso se va referir tanto a las dificultades económicas y las trabas puestas a las soluciones diseñadas y se refiere, también, al papel que juega el nuevo poder militar. Comienza el general su alocución reafirmando su autoridad, basada en su independencia y primacía sobre las facciones burguesas en pugna:

Al venir aquí, dije repetidas veces, que yo era un tinerfeño más. No estando adscrito a ningún interés particular, sería yo el más celoso defensor de los intereses del país [...]. A los pocos días de llegar tuve que decir al Gobierno de Burgos que me encontraba sorprendido. Por que si yo había venido como general, aquí, por el azar de las circunstancias tenía que ser todo menos general. Las incumbencias como gobernante eran inmensas entre las necesidades del país [...] La Agricultura es la base de la economía del país [...] De los bandos que he publicado se refieren algunos a la Agricultura. No es más que el comienzo. La empresa es difícil; pero no me amilana [...] No me importan los intereses creados ni los monopolios. No me importa que maniobren clara u ocultamente. Si claramente, los oiré; si ocultamente, los aplastaré (aplausos)²⁵³⁴.

Pasa luego el comandante general a reseñar las vicisitudes de la generación del proyecto crediticio, añadiendo:

[...] por exceso de buena fe pensé que fuesen primero a Inglaterra [los comisionados del Archipiélago, nombrados por el general Dolla]²⁵³⁵, a ventilar la cuestión de los tratadillos; pero la Junta Técnica de Burgos me comunicó que suspendiese el viaje de esa Comisión porque allí también podían resolverse los problemas. Entonces mandé la Comisión a Burgos para que luego se trasladase a Inglaterra²⁵³⁶.

Termina la visita de los asambleístas reafirmando el general Dolla la línea emprendida e informando a los presentes de que:

²⁵³³ La comisión está formada por el presidente del Sindicato del Norte de Tenerife, Fernando del Hoyo; José Samsó; Ignacio González y por los ingenieros agrónomos Antonio González Cabrera y Eusebio Alonso Pérez. *Ibidem*.

²⁵³⁴ *Ibidem*.

²⁵³⁵ Fueron por la provincia de Las Palmas «los señores Orujo y Cabrera» y por la de Santa Cruz de Tenerife «el señor Sabucedo». *Ibidem*. Este mismo ingeniero ya ocupaba la presidencia de la Comisión Provincial de Exportación de la provincia tinerfeña antes del comienzo de la guerra, según aparece en *Gaceta de Tenerife*, 26 de mayo de 1936.

²⁵³⁶ *Gaceta de Tenerife*, 18 de noviembre de 1936. El nuevo gobierno aun en ciernes, no podía permitir, a pesar de la gran autonomía de la que gozaba la máxima Autoridad militar del Archipiélago, que esta negociase en nombre propio, directamente acuerdos internacionales con potencias extranjeras. *Ibidem*.

[...] el señor Samsó se presta a trasladarse, pagándose todos los gastos, a Burgos, a Salamanca, a donde haga falta. Y saldrá enseguida para reforzar los argumentos de los comisionados y pedir que se satisfagan los legítimos intereses del país. Fusset está enterado, pero por si algo faltase, está el señor Samsó²⁵³⁷.

Dos días después tiene lugar una segunda sesión de la Asamblea, esta vez presidida por el presidente de la Mancomunidad Fernando Salazar Bethencourt, estando integrada la mesa por Fernando del Hoyo²⁵³⁸, Felipe de la Nuez²⁵³⁹, Antonio González Cabrera²⁵⁴⁰ y Casiano García Feo²⁵⁴¹. Esa presidencia mancomunada le otorga una representación regional. Emiten, a su conclusión, un comunicado recogido profusamente por los rotativos tinerfeños, que no aporta demasiadas novedades con respecto a lo ya conocido, pues reafirma el unánime agradecimiento a la máxima autoridad militar por sus desvelos y muestran, asimismo, su apoyo a los proyectos de créditos para el tomate y el plátano, y manifiestan su repulsa contra:

[...] los informes tendenciosos, inspirados en inconfesables egoísmos, de quienes prefieren la penuria económica del país a un problemático peligro de sus negocios particulares, con lo que se ha pretendido desvirtuar la necesidad de los créditos agrícolas solicitados e impedir por tanto la concesión de los mismos por la Superioridad²⁵⁴².

Piden los asambleístas allí reunidos, como no podía ser menos, el sometimiento total al poder militar, al que reconocen su carácter absoluto, y el castigo de los opositores, nunca señalados directamente:

²⁵³⁷ *Ibidem*. Se marcha el día 20 y está de regreso el 24 de diciembre, según anota en su hoja de servicio.

Siempre, al menos a lo largo de la Historia Contemporánea del Archipiélago, ha existido la figura del intermediario político canario en el corazón del poder central, o bien como ministro. Por ejemplo Lara o Guerra del Río en el período republicano, o Blas Pérez González, en los gobiernos franquistas de las décadas de los años 40 y 50, son algunos casos de los más significativos.

²⁵³⁸ HOYO MACHADO, Fernando del. Vizconde de Buen Paso y más tarde marqués de San Andrés. La Orotava 1900-Madrid 1978. casado con Laura Salazar y Benítez de Lugo (condesa del Valle de Salazar). Gran propietario agrícola, experto en agricultura platanera, importante militante de APA, Consejero del Cabildo en enero-febrero de 1936; ya en plena guerra miembro de la ponencia salida de la asamblea agrícola de noviembre de 1936. Vocal propietario del CODEP, tanto en marzo como en noviembre de 1937. Presidente del mayor sindicato agrícola de Tenerife, FAST y alcalde de La Orotava entre 1938 y 1941.

²⁵³⁹ NUEZ AGUILAR, Felipe de la (Telde 1878-1950). Abogado y catedrático de la Escuela de Comercio de Las Palmas ocupando el cargo de director. Experto en temas agrarios, político conservador. Presidente de la Federación de Sindicatos Agrícolas de Las Palmas. Forma parte de la ponencia salida de la asamblea agrícola de noviembre de 1936 y la de marzo del año siguiente, además es el portavoz en esta asamblea de FE-JONS. Forma parte de la comisión que viaja a Burgos en 1937 para tratar el problema del plátano.

²⁵⁴⁰ GONZÁLEZ CABRERA, Antonio. Ingeniero agrónomo, jefe del servicio agronómico nacional de la provincia de Las Palmas, secretario de la Cámara Agrícola, colaborador de las autoridades militares. Forma parte de la ponencia salida de la asamblea agrícola de noviembre de 1936.

²⁵⁴¹ *Gaceta de Tenerife*, 20 de noviembre de 1936.

²⁵⁴² *Gaceta de Tenerife*, 22 de noviembre de 1936.

Ser deseo unánime de la Asamblea que se conozcan los autores de dichos informes, para que recaiga sobre ellos el correctivo material a que se hubieren hecho acreedores, o, al menos, la sanción moral que su conducta ha merecido²⁵⁴³.

Todo apunta a que el conflicto de intereses se establece entre los exportadores e intermediarios y los terratenientes, perjudicados los primeros por las medidas de control y las fuertes restricciones a sus operaciones financieras adoptadas por la jerarquía militar; además de perder, si se concedían los créditos, el grupo exportador, el dominio que venían ejerciendo sobre los terratenientes cosecheros a los que controlaban por los préstamos que, tradicionalmente, les facilitaban a cuenta, por el producto de su futura cosecha. Los implicados en esta maniobra son tan poderosos que nunca se harán públicos sus nombres ni recibirán, que sepamos, ninguna sanción por su actitud de oposición a las medidas del comandante general, a pesar de la petición unánime expresada por los asistentes a la asamblea en su comunicado²⁵⁴⁴.

Remiten a Burgos un telegrama comunicándole los acuerdos de la Asamblea y solicitando su aprobación²⁵⁴⁵.

La pugna tradicional entre exportadores y terratenientes se va a saldar con una total victoria de los terratenientes. Estos saldan sus cuentas contra sus oponentes y hacen público su triunfo aireando una larguísima lista de agravios, utilizando para tal fin su portavoz, el diario *Gaceta de Tenerife*, representante tradicional de los sectores más reaccionarios de la Isla: la Iglesia y la gran propiedad agraria. En un virulento artículo, firmado por Alfonso de Ascanio, publicado en la portada del periódico y titulado «El mejor castigo», el autor pasa revista a los perjuicios y agravios soportados por los terratenientes de manos de los intermediarios económicos y exportadores, en los últimos años:

[...] los intermediarios y exportadores de plátanos que durante largos años han arruinado la agricultura canaria se hubiesen permitido una maniobra en contra de su sufrida víctima, poca importancia hubiera tenido.

²⁵⁴³ *Ibidem*.

²⁵⁴⁴ «Quinta. Formular la más enérgica protesta contra los informes tendenciosos inspirados en inconfesables egoísmos de quienes prefieren la penuria económica del país a un problemático peligro de sus negocios particulares, con los que se ha pretendido desvirtuar la necesidad de los créditos agrícolas solicitados e impedir, por tanto, la concesión de los mismos por la Superioridad.

Sexta. Ser deseo también de la Asamblea, que se conozcan los nombres de los autores de dichos informes para que recaiga sobre ellos el correctivo material a que se hubieren hecho acreedores, o, al menos, la sanción moral que su conducta ha merecido». *Ibidem*.

²⁵⁴⁵ Sorprendentemente el telegrama no está dirigido a Franco sino al «General presidente Junta Técnica Del Estado.— Burgos». *Ibidem*.

Pero en tiempos de guerra, cuando la gente está dando su sangre por la Patria y en estas pobres islas hay hambre y miseria, se permiten LOS DE SIEMPRE una maniobra incalificable contra el bien colectivo de este Archipiélago haciendo pasar por embusteros a cuantos ellos mismos han arruinado, es algo que no tiene perdón de Dios.

La cosa es pública y notoria: se ha comentado en la Prensa, ha dado lugar a reuniones, discursos y telegramas y ha producido general asombro y máxima indignación. EL HOMBRE DE LA CALLE en Canarias ha sintetizado en estas breves palabras su parecer:

«ESOS QUIEREN QUE NO HAYA CRÉDITO PARA LOS AGRICULTORES PARA QUE SIGAN ESTOS EN LA MISERIA Y PUEDAN COMPRARLE SUS FRUTOS CÓMO Y CUÁNDO QUIERAN».

A primera vista dan ganas de fusilarles, pero si se reflexiona un poco se descubre que hay medidas de castigarles de un modo más satisfactorio y elegante, y sobre todo más beneficioso para sus víctimas.

¿Cómo? Esto es lo que vamos a examinar.

Comprobado está que a cargo de la mayoría de los intermediarios y exportadores de tomates y plátanos hay los siguientes hechos delictivos:

Pérdida de mercados en el Extranjero.

Competencia desleal y ruinosa en España.

Usura patente en sus operaciones de compra en Canarias.

Por el momento retengamos estos tres cargos de mayor cuantía y desdeñemos los de segundo plano, tales como:

Maniobras ocultas en los fletes y transportes férreos.

Bonificaciones pecaminosas.

Retornos y retenciones incalificables.

Depreciaciones perniciosas, etc., etcétera

No hay que insistir: todo ello es archiconocido, tanto como el torpedeamiento reciente del crédito agrícola, y esto unido a los tres delitos (es suficiente) para inhabilitar a esos señores y a otros que siempre se han movido detrás de bastidores.

La exportación debe verificarse TOTALMENTE por un organismo central, y la venta en España o en el Extranjero debe llevarse a efecto por agentes únicos de ese organismo. Nada de competencias ni de maniobras ni de mercados abarrotados, ni de marcas, ni de músicas. Plátanos de Canarias exportados distribuidos y vendidos por un solo organismo central canario competente y profesional.

Todos los agricultores, todos los sindicatos, todos los intermediarios –cada día habrán menos– obligados de llevar sus frutos al organismo central [...] Todos iguales: tantos kilos, tantas pesetas [...]

¿Exportación?, sí; pero CORPORATIVA, Controlada, de todos y para todos por igual; no de don Fulano contra don Mengano, ni de la Unión H contra el Sindicato B, ni de la isla tal contra la isla cual.

Ese es el mejor castigo que merecen esos PECES GORDOS que han volado a Burgos para llegar a tiempo de torpedear el crédito agrícola que ya estaba concedido gracias a los admirables esfuerzos de nuestro general Dolla y que hubiese aliviado en gran parte la desconsoladora e inmerecida miseria de estas islas²⁵⁴⁶.

El terrateniente Alfonso Ascanio²⁵⁴⁷ hace una cumplida recopilación de ofensas y perjuicios y se apunta la solución, que significa la quiebra del poder de los exportadores

²⁵⁴⁶ *Gaceta de Tenerife*, 25 de noviembre de 1936. Efectivamente en los meses inmediatos se van a adoptar medidas en el sentido señalado por el articulista, significando, junto con otras novedades, un trascendental cambio de rumbo abriéndose con ello una nueva etapa en la Historia de Canarias.

²⁵⁴⁷ De la sección del periódico *Gaceta de Tenerife*, «De usted para mí» y se titula «El mejor castigo». *Ibidem*.

(no hay que olvidar que entre los más notables se encuentran algunos extranjeros y compañías británicas), la creación de un organismo corporativo dependiente del Estado que sea el único encargado de las exportaciones de los frutos, abriéndose así una nueva etapa, que dura hasta principios de los años 90 del pasado siglo²⁵⁴⁸, en los aspectos institucionales y administrativos de la economía isleña.

²⁵⁴⁸ La CREP (Confederación Regional de la Exportación del Plátano), que será el organismo creado unos meses más tarde como consecuencia de estos hechos y que es disuelta el 1 de julio de 1993.

C)

**UNA SOCIEDAD MILITARIZADA, REPRESIVA
EMPOBRECIDA Y REACCIONARIA**

CAPÍTULO IX

EL ESFUERZO DE GUERRA

IX.1 EL ESFUERZO DE GUERRA

Las autoridades tinerfeñas comienzan a tensar todas las formas de allegar los recursos de los que el ejército carece. Todas las jerarquías del nuevo Estado, en sus diferentes escalones, van a procurar que los sectores de población que de ellas dependen colaboren al esfuerzo de guerra, recayendo de esta manera este sacrificio, en gran medida sobre toda la población, aunque van a ser las capas populares las más castigadas, pues estas prácticas tan continuadas van a seguir drenando de modo considerable los escasos bienes y ahorros de los que disponen. Es esta una de las razones por las que los militares necesitan una retaguardia pacificada y segura. Según las directrices recibidas de la Junta Nacional se procede a la reorganización de algunas instituciones, como el Cabildo Insular, en el que se produce la sustitución de su presidente, Anatolio Fuentes García, al ser reclamado por el jefe de operaciones del Ejército del Norte. Es sustituido por el teniente coronel de Artillería retirado José Maldonado Dogour, segundo en el mando de la milicia de Acción Ciudadana, continuando así todas las instituciones claves en manos exclusivas de los militares

La gravedad de la precaria situación de la economía insular y las crecientes dificultades, inclusive de escasez o falta total de los instrumentos burocráticos²⁵⁴⁹ y de

²⁵⁴⁹ El delegado provincial de Hacienda dirige esta circular a los alcaldes de la Isla: «Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.– Edicto: Don Rafael Perdigón Tristán, delegado de Hacienda De Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Escaseando los efectos timbrados y agotadas algunas clases de letras de cambio, se observarán por los Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos, Bancos, Corredores de Comercio e interesados las disposiciones del art. 4.º del R.D. de 15 de febrero de 1895 y 7.º del Reglamento de 7 de junio de 1898, en relación con el 95 del reglamento del impuesto del Timbre, según las cuales deberán presentarse en la Alcaldía respectiva, la letra en papel común reintegrada con el sello que corresponda según la escala del art. 138 de la Ley, o la letra extendida en papel timbrado de clase inferior al prevenido y fijado en ellas los timbres móviles que hagan falta para completar el que debería llevar según dicha escala, y después de inutilizar esos timbres escribiendo sobre ellos la fecha misma que lleve la letra,

allegar los recursos imprescindibles para el sostenimiento tanto de la población local como de los cada vez más numerosas unidades expedicionarias al frente de guerra, como, asimismo, seguir manteniendo abiertas las posibilidades de exportación son, junto con el mantenimiento del orden público, las principales preocupaciones de las jerarquías castrenses del Archipiélago²⁵⁵⁰. Esta situación tan compleja hace que las autoridades militares asuman por pura necesidad y por su voluntad intervencionista, fiscalizadora y dirigista, todas las responsabilidades en el ámbito de la economía tinerfeña. Continúa todavía a principios del mes de octubre el esfuerzo de las autoridades para regularizar las actividades cotidianas, que van normalizando poco a poco la vida insular.

Nuevas campañas se van a desarrollar para proveer a las tropas expedicionarias de las prendas de abrigo más básicas, y es de nuevo la población civil la que tendrá que suplir con sus recursos, realizando el envío de numerosas y cuantiosas aportaciones, las deficiencias o la inexistencia de una intendencia que cubra las necesidades de soldados y milicianos isleños.

A través de un aviso la inspectora-jefe de primera enseñanza, Susana Villavicencio²⁵⁵¹, ordena a los maestros que inicien una campaña de donativos voluntarios:

La proximidad de los grandes fríos en algunos sectores del frente de batalla, hace pensar en los sufrimientos de nuestros soldados [...] bien podemos ayudarlos aportando a la obra de esta segunda reconquista una sencilla colaboración: el envío de ropas interiores de abrigo [...] Acaso, entre otras aportaciones de la causa de España, figure algún donativo suyo con destino análogo. Ello no puede ser en modo alguno disculpa para la abstención [...]. Además esta aportación va a tener un carácter colectivo. Va a ser la aportación del Magisterio considerado como clase. Al efecto le invito a que remita a esta Inspección, en el más breve plazo, bien un chaleco de punto, bien un pullover, bien un jersey, acompañado de unos pañuelos, unos calcetines, etc., etc. Si mediante suscripción

deberá el Alcalde (cerciorándose previamente, si lo estima oportuno, de que en los estancos de la población faltan letras de la clase que se debiera haber empleado), escribir en la presentada una nota que diga: “No hay en esta localidad letras de cambio de la clase”, poniendo su firma, la fecha, pueblos y provincias y el sello de la Alcaldía.

Lo que se hace público para conocimiento general y debido cumplimiento, sin perjuicio de las disposiciones que se sirvan dictar los Excmos. Sres. presidentes de la Comisión Directiva del Tesoro Público y Comandante General de la Región, a quienes he dado cuenta.— Santa Cruz de Tenerife 21 de octubre de 1936». AIMCA. Caja 1.724. Carpeta 38. Documento 2.

²⁵⁵⁰ «[...] produciendo al país las divisas por ventas aquí efectuadas de productos no compensados, siendo las provincias Canarias durante los primeros meses, las que más aportaban al Gobierno Nacional». AGMS. Hoja de servicio de Teódulo G. Peral. Declaración.

²⁵⁵¹ VILLAVICENCIO PÉREZ, Susana (Asturias 1891-mayo de 1967). Como maestra da clases en La Orotava durante la segunda década del siglo XX, Es autora de la monografía *El traje regional de Tenerife*, que es su memoria de Licenciatura. Profesora de la Escuela de Magisterio de La Laguna. El 14 de febrero de 1933 es nombrada inspectora jefe de la provincia. A partir del 18 de julio de 1936 colabora diligentemente desde la Inspección, cuya jefatura sigue desempeñando, en las tareas de represión y adoctrinamiento que le indican las autoridades militares, así como destaca por sus iniciativas espoleando en el seno del magisterio provincial la colaboración de toda una serie de actos patrocinados por Falange, a la que se afilia. En la actualidad en la capital un colegio de enseñanza primaria lleva su nombre.

voluntaria entre sus alumnos logra duplicar el lote, este acto, aparte de su valor educativo y patriótico, incrementaría notablemente el número de prendas²⁵⁵².

La colaboración de la burguesía tinerfeña con las autoridades militares se hace todavía de buen grado en el hecho de responder a las solicitudes de estas autoridades. La jefatura de los servicios sanitarios médicos de Canarias informa al comandante general – firmado por el jefe de sanidad, fechado 8 de octubre de 1936– de que el Asilo Victoria ofrece gratuitamente un local que puede servir de dormitorio para personal de la Compañía de Sanidad Militar de Canarias; y que ese mismo ofrecimiento lo hace también Juan Yanes Perdomo (un local de sus solares), ambos en la calle Serrano, el primero está «enfrente del Hospital Militar»²⁵⁵³.

Otro tema de atención de la opinión pública de la Isla es la situación y los hechos de los expedicionarios tinerfeños. Los falangistas expedicionarios tienen, a primeros de diciembre, su cuartel general situado en Talavera de la Reina, en un sector secundario del frente de Madrid, efectuando en principio labores de vigilancia y policía en la inmediata retaguardia, mientras que eran entrenados en prácticas de tiro y lanzamiento de granadas para ser incorporados, una vez adiestrados mínimamente, a posiciones en vanguardia. Pero el frío, al aproximarse el crudo invierno meseteño, es causa de la petición cada vez más angustiosa de ropa de abrigo a su retaguardia de origen²⁵⁵⁴.

Las primeras acciones que reflejan con alborozo los rotativos locales adjudican a una compañía de falangistas tinerfeños, instalados en las afueras de la población Arenas de San Pedro (Ávila), el derribo de dos aviones republicanos, a tiro de fusil, apresando a sus tripulaciones²⁵⁵⁵.

En lo referido a las tropas, Canarias en general y Tenerife en particular se convierten en una retaguardia que, aunque lejana, constituye un nada despreciable vivero de soldados que serán cada vez más valiosos, dado que el conflicto se alarga y las necesidades de combatientes se hacen más acuciantes cada día. Los periódicos y el *Boletín Oficial de la Provincia* se van a llenar de constantes anuncios de las secciones de quintas municipales, reseñando largas relaciones de mozos desconocidos y muy pronto se ven

²⁵⁵² *La Prensa*, 4 de octubre de 1936.

²⁵⁵³ AIMCA. Caja 2.454. Carpeta 52.

²⁵⁵⁴ Lo que demuestra la improvisación fruto del erróneo cálculo de la duración del conflicto, sin tener en cuenta las condiciones materiales en las que fueron enviadas, ni el lugar, las primeras expediciones y la confianza en que la guerra tendría un desenlace favorable y rápido.

²⁵⁵⁵ *La Prensa*, 4 de diciembre de 1936.

acompañadas de las pertinentes requisitorias de los juzgados militares a la búsqueda de los prófugos del servicio militar.

IX.2 A UN RÍO DE ORO. APORTACIONES Y ESFUERZOS

La sociedad tinerfeña está ya muy quebrantada por la crisis económica –agravada sobremanera en la gran mayoría de sus sectores económicos por el devastador impacto del inicio de la guerra–, que provoca una parálisis general desde el inicio de la guerra de la gran mayoría de sus sectores productivos, agricultura, industria, servicios, turismo, etc. Sobre ella recae una sobrecarga costosísima que debe asumir que no es otra que costear los crecientes gastos de guerra, para lo que las autoridades militares han implementado diversas fórmulas, entre las que destacan la recogida de oro, suscripciones varias, adelanto de impuestos o creación de nuevas tasas y recargos múltiples, entre otros, que recaen de manera fundamental sobre las clases subalternas tinerfeñas.

Se hace pública la primera lista de resultados de la suscripción del oro a día 31 de agosto:

CUADRO I. RECAUDACION ORO (I)

Localidad	kg.	gr.	cgr.
Santa Cruz de Tenerife	32	853	18
La Laguna	6	303	10
La Orotava	6	225	49
Puerto de la Cruz	1	350	17
Güímar	1	199	50
Garachico		786	05
La Matanza		547	75
Los Realejos		540	30
La Victoria		110	70
Icod		108	75
Taganana		67	60
Candelaria		29	25
Tegueste		27	50
TOTAL	50	149	34
Fuente: <i>La Prensa</i> del 2 de septiembre de 1936. Elaboración propia.			

Los municipios, pueblos y localidades citados es donde más tempranamente se habían constituido los comités de recogida del preciado metal. La cantidad recolectada

parece estimable, aunque todavía faltan la mayoría de los municipios²⁵⁵⁶. Destaca la donación de La Orotava, residencia todavía de buena parte los más ricos terratenientes y de la nobleza provinciana de la Isla, al igual que La Laguna; destaca la escasísima cantidad recogida en Icod, uno de los municipios más populosos y ricos de la Isla.

Los donativos del áureo metal siguen fluyendo en cantidades respetables, ahora les toca hacer sus donativos tanto a miembros destacados de la más alta nobleza insular, como también a pudientes terratenientes que van a destacar por la cuantía de su óbolo. Los condes de Sietefuentes, señores del Hoyo, hacen entrega en la Comandancia General de un kilogramo de oro con destino a la suscripción nacional, en valiosas joyas antiguas entre las que destacan el bastón de mando que perteneció al tercer conde de Sietefuentes, brigadier de los Reales Ejércitos; asimismo, hacen entrega de un reloj de bolsillo de oro valorado en 2.000 pesetas, para rifarlo o venderlo, destinando su importe para lo que estime más conveniente la autoridad militar. También hacen entrega de 1.000 pesetas como primera aportación a la suscripción Pro-Aviación y hacen donación de varios solares al Ayuntamiento de Buenavista con destino a la construcción de casas para obreros. El Comité de Damas de La Laguna, encargadas de la suscripción del oro, hace entrega de un importante donativo de Elena Montemayor, viuda de Ascanio²⁵⁵⁷, de 754 gr., en varios aderezos, joyas antiguas y monedas²⁵⁵⁸.

La marcha ascendente de la recogida de oro en la Isla se puede advertir en la nueva relación del estado de las aportaciones que aparecen en los diarios locales, cerrada el 15 de septiembre.

CUADRO II. SEGUNDA ENTREGA

LOCALIDAD	KILOGRAMOS	GRAMOS
Santa Cruz de Tenerife	41	091,98
La Laguna	9	956,40
La Orotava	8	723,01
Puerto de la Cruz	1	574,21
Güímar	1	341,10
Tacoronte	1	149,80
Garachico	1	079,45

²⁵⁵⁶ En esta época los municipios de la Isla eran 32, ya que Los Realejos todavía figuraba con dos ayuntamientos separados. el Alto y el Bajo. Taganana es un pago del municipio de Santa Cruz de Tenerife. Faltan casi todos los municipios del sur de la Isla.

²⁵⁵⁷ MONTEMAYOR y NAVA, Elena. Gran terrateniente. Ella y su marido, Ramón Ascanio y León, son grandes propietarios de tierra en casi todos los municipios del norte de la Isla desde La Laguna hasta Icod de los Vinos. Emparentada con los marqueses de Villanueva del Prado, una hija suya, Manuela, casa con el comandante de Artillería Iglesias Domínguez.

²⁵⁵⁸ *Gaceta de Tenerife*, 26 de septiembre de 1936. Los donativos es muy frecuente que no se hagan de una vez y se espacie su entrega, como en el caso del industrial Carlos Mayato y su esposa que donan en varias entregas 181 gramos de oro. AHP SCT. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 96, *Dossier Mayato*.

Icod		747,00
San Miguel		686,30
La Matanza		553,45
Los Realejos		540,30
Granadilla		509,45
El Sauzal		290,95
Arafo		180,80
Santa Úrsula		162,50
La Victoria		124,25
Los Silos		75,60
Taganana		67,60
Candelaria		65,00
El Socorro (Tejina)		43,95
Tegueste		27,50
Buena Vista.		3,25
TOTAL	69	73,13
<i>La Prensa</i> , 19 de septiembre de 1936. Elaboración propia.		

La recaudación de otra colecta importante, Pro-Aviación, asciende ya a la estimable suma de 522.174,05 pesetas²⁵⁵⁹ a 15 de septiembre. El aporte económico de la población insular no deja de fluir. Paradigma de ello es el radiograma que desde Munich remite al comandante militar el hombre de confianza del banquero Juan March en las Canarias Occidentales, Andrés Arroyo:

Confírmole visita mi hijo ofrecerle 5.000 pesetas suscripción nacional pagadas sobre Banco Trasatlántico donde tengolas y además remesa aproximada de trescientos gramos oro de varias onzas y objetos. Para casas daré solares bajo fincas calculo dos o tres mil metros²⁵⁶⁰.

Además siguen aportándose gran cantidad de nuevos donativos en especie, ropa, cubiertos y dinero. Mucho dinero que representa una cuantía nada despreciable del patrimonio de las clases subalternas y la pequeña burguesía insular. La colaboración llega hasta las navieras que utilizan y comercian con los puertos y productos locales. La empresa naviera Fred Olsen Line, de Oslo, por mediación de su agente en Santa Cruz de Tenerife,

²⁵⁵⁹ La suscripción se nutre con aportaciones de casi todos los sectores profesionales y procedencias sociales. Espigando en la relación octava de donantes aparecen entre otros Benito Pérez Armas, con 500 pesetas; Ciro Ucelay, 250; Carlos Campos Ortiz, 500; Ignacio González, 700; empleados Casa Olsen, 150; un indio, 400; Corviniano Rodríguez López, 100, etc. *Gaceta de Tenerife*, 12 de septiembre de 1936.

²⁵⁶⁰ *Gaceta de Tenerife*, 15 de septiembre de 1936. El tira y afloja parece que dura más de un mes, de las 48.000 ptas. que en principio se le habían asignado, según los datos que poseía la Comandancia Militar, se quedan en 5.000 ptas., una buena rebaja.

Le contesta en afectuosa carta el Comandante Militar de Tenerife, coronel González Peral, remitiéndole recibo por las 5.000 ptas. y las más expresivas gracias por el resto de donativos. La misiva está fechada en Santa Cruz de Tenerife el 11 de septiembre de 1936. AHP SCT. Fondo Arroyo, «Antecedentes Políticos de don Andrés de Arroyo 1931-1938», mecanografiado, p. 4. Caja 81. Según Arroyo, el total de su aportación de oro a la causa fue de 564 gramos, en «Recuerdos del Pasado para el Presente», VI, *La Tarde*, 8 de agosto de 1958.

Álvaro Rodríguez López, dona la cantidad de 10.000 pesetas, de las que se destinan 8.000 a la construcción de casas baratas y las otras 2.000 al sostenimiento de los comedores infantiles.

A pesar de que el balance de las principales suscripciones en marcha no caminan mal, los jerarcas castrenses quieren tensar las colaboraciones de sus partidarios y de los otros sectores de la población, indecisos o adversarios, con requisas, verdaderos latrocinios, en las que sustraen los recursos, en muchas casos exiguos, que poseen. La Comandancia General en uno de sus frecuentes comunicados, después de evaluar positivamente las aportaciones realizadas por sus adictos, no se olvida de que:

[...] ha habido otros, en cambio, que han aportado cantidades muy inferiores a las que su situación económica o vida de ostentación y lujo los obligaba, figurándose equivocadamente que con ello cumplían el deber que las circunstancias requerían. Y otros, por último, que permanecen emboscados, como si no fuera con ellos el pleito que se ventila, demostrando un egoísmo vituperable, o un marcado desafecto a la noble causa que el Ejército y todos los buenos patriotas, con tanto heroísmo y tanto tesón defienden²⁵⁶¹.

Con iniciativas centrales tratan las autoridades militares de promover las donaciones de oro, con el fin de que participen en la cuestación prácticamente todos los adultos casados, la Comandancia General informa:

Se han recibido en esta Comandancia General, los nuevos anillos cromados sustitutivos de las alianzas en oro²⁵⁶², que han sido entregados y se entreguen en lo sucesivo con destino a la suscripción nacional de oro a la Patria. Dichos anillos se entregarán en esta Sección, calle 25 de julio número 1, piso principal, mediante el donativo de una peseta con destino a esta suscripción, presentando los que han efectuado ya el donativo, el recibo justificativo de haberlo entregado y en el que se estampará la nota de haberse canjeado y los demás donantes las alianzas en oro²⁵⁶³.

²⁵⁶¹ *La Prensa*, 22 de septiembre de 1936.

²⁵⁶² «[...] el mes de octubre de 1936 se estableció la alianza cromada, sustitutiva de alianza en oro que se destinaba a la suscripción Nacional, y que llevaba en su interior el siguiente lema: ORO A LA PATRIA 18 VII 1936». AIMCA. Caja 1.611. Carpeta 2.

²⁵⁶³ *Gaceta de Tenerife*, 4 de octubre de 1936. El texto continúa anunciando una nueva campaña de recaudación: «Esperamos confiadamente que aquellas personas que aún no han efectuado la entrega de la totalidad del oro que posean a la suscripción nacional, lo hagan seguidamente. Los que solo han entregado una parte apresúrense a entregar el resto, la Patria necesita el oro de los buenos españoles para restaurar una España Nueva, pide el Ejército salvador, lo exige la conciencia de los buenos españoles. ¡MUJER ESPAÑOLA, ENTREGA TUS JOYAS! que con ellas rescatas la paz de tu hogar, el honor de tus hijos y la salvación de España».

El teniente de Intendencia Cándido L. García Sanjuán²⁵⁶⁴, encargado de la sección de donativos en oro de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, hace pública una nueva lista de lo recaudado hasta el 20 de octubre:

²⁵⁶⁴ A pesar de que se le dedica una amplia reseña en otro capítulo de esta obra, parece adecuado introducir una breve biografía de este importante personaje para el devenir de la Isla en el siglo XX.

GARCÍA SANJUÁN, Cándido Luis. Nació en Santa Cruz de Tenerife, el 18 de agosto de 1906. Contrajo matrimonio el 29 de abril de 1936, con la distinguida dama doña María Candelaria Ruiz-Benítez de Lugo y Zárate, teniendo siete hijos. Hizo sus estudios de bachillerato en el Instituto Municipal de Santa Cruz de Tenerife, afecto al Instituto de Canarias, desde el año 1915 al 1921, en que terminó el bachillerato. Pasa a continuación a la Universidad Católica de Lovaina, Facultad de Ciencias. Seguidamente marcha a Liverpool, continuando sus estudios de Ciencias Económicas en los años 1926-27. Regresa a Santa Cruz de Tenerife y prosigue estudios en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, desde 1927 a 1930, obteniendo el título de licenciado en Derecho, y el doctorado en la Universidad Central de Madrid.

Se subleva el 18 de julio de 1936 contra el gobierno de la República, presentándose voluntario en las primeras horas del golpe (acción que le será premiada con la medalla de bronce de la capital, conmemorativa de tal hecho). Uno de los más importantes colaboradores del general Dolla, designado por este como delegado provincial de la recogida de oro y activo propagandista franquista ya durante la guerra. En el año 1939 se le designa profesor auxiliar en la Facultad de Derecho de dicha universidad, cargo en el que permaneció hasta 1948, en que se vio obligado a renunciar por haber sido nombrado alcalde de Santa Cruz de Tenerife. Aventajado servidor de la dictadura, que sabe recompensar sus múltiples servicios con una gran cantidad de cargos, prebendas y honores al igual que el régimen siguiente heredero del anterior.

De su hoja de servicio cabe destacar lo siguiente: «1936.— El 18 de julio se presenta voluntario a la Compañía de Intendencia de Canarias prestando su colaboración personal al Movimiento Nacional de España acaudillado por el Excmo. Sr. General don Francisco Franco Bahamonde; prestando sus servicios como Director de la sección encargada de los donativos de Oro afecta a la Junta Provincial de Economía pasando en 24 de septiembre de igual año con la sección y personal de su dirección a depender directamente de la Comandancia General de Canarias. En igual situación finó el año del margen.

En la Compañía de Intendencia de Canarias desde el 18 de julio de 1936 hasta el 31 de octubre de igual año. En el Grupo de Intendencia de Canarias.

SERVICIOS, VICISITUDES, GUARNICIONES, CAMPAÑAS Y ACCIONES DE GUERRA EN QUE SE HA HALLADO:

El Excmo. Señor General Dolla, Comandante General de Canarias en escrito Secretaría de fecha 15 de enero de igual año que dirige a dicho oficial, dice: He recibido la relación de lo recaudado por oro en esta provincia de Santa Cruz de Tenerife quedando altamente satisfecho de su labor y dándole las más expresivas gracias por su gestión tan beneficiosa para los sagrados intereses de la Patria, la que reconocerá en Vd. El buen patriota que laboró sin desmayo por ella. Con fecha 17 de enero el Excmo. Señor General Comandante General de Canarias, designa a este oficial para ejercer el servicio de adjunto técnico en una visita de inspección administrativa al instituto de 2.ª Enseñanza de La Laguna. En 1.º de febrero se hace cargo de la Dirección de la Oficina encargada de Autorización de operaciones Bancarias que funcionaba en la Comandancia General de Canarias. Con fecha 21 mayo se le designa para Depositario de Efectos y Caudales del Parque del Grupo Mixto de Artillería n.º 2 y de la Comandancia de Obras y fortificaciones de Canarias. En 22 de mayo se le designa Pagador del Mobiliario del Pabellón del Gobierno Militar de Tenerife y de la Biblioteca de la Comandancia General de Canarias. Con fecha 30 de agosto se le ordena conducir a Burgos 146 kilos de oro recaudados en esta Provincia para ser entregados a la Junta Central de Burgos. Con fecha 1.º de Octubre regresa del servicio que le fue encomendado y se incorpora a sus anteriores destinos. Con fecha 2 de igual mes se recibe escrito del Señor Teniente Coronel Jefe de los Servicios de Intendencia de Canarias que dice lo siguiente: “El Excmo. Señor General Comandante General de Canarias en escrito Sección E.M. 4.º de fecha 30 de septiembre próximo pasado me dice lo siguiente: Terminadas las importantísimas comisiones de recogida de oro en esta Provincia y traslado del recaudado a la Junta Técnica de Burgos que le fueron confiadas por mi Autoridad al Teniente de Complemento con destino en esta Jefatura D. Cándido L. García Sanjuán he de hacerle presente mi satisfacción completa por la obra realizada por dicho Oficial. Sus condiciones de ecuanimidad, laboriosidad e inteligencia han permitido llevar a feliz término la misión que le fue encomendada. Servicios tan relevantes como los prestados, merecen de mi Autoridad una especial felicitación que deberá V.S. hacer llegar al interesado y asimismo para constancia en su documentación personal se transcriba íntegramente el texto del presente escrito”. En igual situación y destinos fino el año del

CUADRO III. LISTA TERCERA

ISLA DE TENERIFE	KILOS	GRAMOS
Santa Cruz ²⁵⁶⁵	50	849,24
La Laguna ²⁵⁶⁶	13	845,40
La Orotava	10	704,76
Puerto de la Cruz	1	977,76
Icod	1	547,20
Güímar	1	406,45
Garachico,	1	391,40
Tacoronte	1	229,05
Buenavista	1	055,55
San Miguel		825,85
Los Silos		739,85
Arico el Nuevo ²⁵⁶⁷		679,95
Guía de Isora		641,65
Los Realejos		604,24
La Matanza		553,45
Granadilla		509,45
Santa Úrsula		341,60
Sauzal, El		331,65
Guamasa		317,50
Cruz Santa ²⁵⁶⁸		315,20
Tejina		307,40
La Guancha		297,45
La Rambla		264,80
Arafo		218,30
Valle Guerra		191,25
Punta Hidalgo		154,90
Victoria de Acentejo		124,25
Candelaria		80,25
Adeje		68,10
Taganana		67,60
El Tanque		56,60
El Socorro		43,95
Bajamar		29,75
Tegueste		27,50
TOTAL	91 Kg	799,30 gr. ²⁵⁶⁹

margen. 1938.— En su anterior situación. Con fecha 9 de mayo se ofreció al Jefe del Grupo para marchar voluntario al frente de operaciones así como cubrir bajas en las compañías expedicionarias de este Grupo. Con fecha 27 de agosto se hace cargo de la Pagaduría del Parque de Automovilismo de esta Comandancia General de Canarias. En igual situación y destinos finó el año». AMGS. CG G71- Hoja de servicio. Será desmovilizado el 12 de junio de 1939. Muere en Santa Cruz de Tenerife el 2 de noviembre de 1998.

²⁵⁶⁵ Aporta 50 kg. 916,84 gr., pues hay que sumarle el pueblo de Taganana que pertenece al municipio capitalino.

²⁵⁶⁶ La Laguna municipio aporta 14 kg. 846,20 gr. Incluyendo a Guamasa, Tejina, Punta del Hidalgo y Bajamar que son localidades del municipio.

²⁵⁶⁷ Núcleo poblacional perteneciente al municipio de Arico.

²⁵⁶⁸ Localidad perteneciente a Los Realejos.

²⁵⁶⁹ *La Prensa*, 23 de octubre de 1936. Elaboración Propia. Se mezclan en esta lista distintas entidades de población, unas son municipios y otras son simples entidades de estos, casi todos estos pagos situados al final de la lista. La razón de figurar así no es otra que se refleja lo recogido por los diferentes comités constituidos. Faltan todavía cinco municipios, Arico, Arona, Fasnia, Vilaflor y Santiago del Teide. La aportación es menor en los municipios del Sur y oeste de la Isla, quizás debido a que la colecta se inicia más tarde y son las zonas

El entusiasmo primigenio con que la suscripción fue recibida en la Isla parece que va menguando, pues a pesar de los ímprobos esfuerzos realizados, después de un mes los resultados en el crecimiento de las cantidades recogidas son modestas, tan solo un poco más de 20 kg. Mas, con respecto al anterior informe público este mal resultado se achaca a que muchos donativos prometidos todavía no se han sustanciado, como se pone de manifiesto en el pertinente llamamiento que hace el recaudador militar nombrado al efecto, Cándido Luis García Sanjuán, para que se aumenten los donativos y se entregue lo prometido:

Es indispensable, es apremiante que todos entreguen cuanto oro posean. Bien sabemos que son muchos que han entregado cuanto tenían, pero también queda la mayoría, que ha hecho una primera donación y está pendiente de entregar lo que les queda [...]. Porque ¿quien tendrá el valor de ostentar después de este llamamiento de la Patria una alhaja?²⁵⁷⁰

Para mayor abundamiento en el asunto, hay que reconocer que las entregas más o menos voluntarias se han ralentizado pues:

[...] la colecta de oro en esta provincia alcanza unos cien kilos; poco es; de seguro que esos cien kilos no representan ni el 20 por ciento de lo que existe [...]. Me ha sorprendido, además, que en las listas de suscripción no figuran los Ayuntamientos, ni sociedades, ni corporaciones, ni conventos, ni iglesias [...] ¿Es que no saben que en Andalucía los Municipios, Diputaciones, Museos, iglesias, etc., han entregado espontáneamente su oro [...]?²⁵⁷¹.

CUADRO IV. POBLACIÓN / ORO

LOCALIDAD	1930	%	ORO/Kg	%	gr/hab.
Güímar	8.815	4,02	1.406,45	1,53	0,159
Icod	11.027	5,03	1.547,20	1,68	0,140
La Laguna	24.228	11,06	14.846,20	16,17	0,612
La Orotava	14.436	6,59	10.704,76	11,66	0,741
Pto. Cruz	8.818	4,02	1.977,76	2,15	0,224
Santa Cruz	62.087	28,36	50.916,84	55,46	0,820
Las 5 pob.	67.324	30,75	30.502,37	33,23	0,453
Isla sin cap.	156.790	71,64	40.882,46	44,54	0,260
Resto Tenerife	89.466	40,87	10.380,09	11,30	0,116
Tenerife	218.877	100,00	91.799,30	100,00	0,419

más pobres de Tenerife. Es de destacar la importante aportación de Garachico y Buenavista, sin duda por las aportaciones de sus vecinos pertenecientes a la nobleza provincial tinerfeña.

²⁵⁷⁰ *La Prensa*, 23 de octubre de 1936.

²⁵⁷¹ Carta de R.M. del 21 de octubre a la sección «Vox Populi» de *Gaceta de Tenerife*, 25 de octubre de 1936. Por lo que sabemos nunca se prometió y por supuesto no se entregaron.

Es destacable el peso de la capital en las donaciones, ya que un poco más de un cuarto de la población de la Isla aporta con creces más de la mitad del oro recogido en la misma. Las razones son de distinto matiz, pues creemos que se mezcla la mayor riqueza de la población, con la posibilidad de una eficaz presión, a la vez que una mayor cantidad de partidarios del nuevo régimen; la vigilancia en esta zona es mayor y es lógico que, en general, el medio rural de las medianías ofrezca menores rendimientos debido a su menor riqueza. En cuanto a las dos ciudades que siguen a la capital es notable la recaudación obtenida, aunque si consideramos la cantidad media que hasta la fecha se ha obtenido por habitante los resultados son de 0,419 gr. de media por habitante, lo que nos da pie para afirmar que sigue siendo la capital en donde el régimen obtiene los resultados más brillantes, ya que casi dobla la media obtenida 0,820gr. Supera la media La Orotava, núcleo más conservador que La Laguna; centros tradicionales, ambos, donde se asientan las rancias familias de la oligarquía agraria. Es destacable la exigua recaudación en dos de las ciudades del norte de la isla, Icod y Puerto de la Cruz, muy por debajo de la media insular, dos de los bastiones importantes de la izquierda tinerfeña. El caso de Güímar, el más importante de los municipios del Sur de la Isla, es también destacable por lo exiguo de su recaudación. El resultado más pobre lo arroja el área rural pues solo se consigue recaudar un porcentaje casi cuatro veces por debajo de la media, 0,116 gr.

Las autoridades militares van a desarrollar quehaceres recaudatorios para el apoyo al esfuerzo bélico, sin olvidar redoblar sus esfuerzos en las campañas ya emprendidas, pues continúa, con gran fuerza, la campaña recaudatoria del oro, pero la Isla se encuentra ya esquilada y su incremento en el lapso de las dos informaciones es ya bastante modesto, pues se contabiliza 108,5 kilogramos del áureo metal en monedas y joyas, tan sólo un modesto aumento de 16,7 kilos²⁵⁷².

Hacer economías no es lo más indicado cuando se trata de obsequiar a la primera dama del Estado; patrocinado por las señoras de Acción Católica, el obsequio que se le prepara a Carmen Polo de Franco es digno de una princesa por su magnificencia. El presente está expuesto al público en los escaparates de una céntrica joyería²⁵⁷³.

²⁵⁷² *La Prensa*, 21 de noviembre de 1936. la anterior cifra se había hecho pública el 20 de octubre y era de 91,799 kg. Está llegando al límite la posibilidad recaudatoria y se pone de manifiesto en la nota que acompaña al listado de los donativos de los pueblos que trata de excitar a los donantes a ser más generosos: «¡Tinerfeños! ¿Qué esperáis a entregar el resto de vuestro oro a la suscripción nacional? [...] ¡Entrega cuanto antes ese oro que España te reclama y que tú no puedes negarle en estos momentos de sacrificio, que el poseerlo es delito de lesa patria!».

²⁵⁷³ «Esta joya es de platino y contiene diez y seis brillantes, cuarenta y dos diamantes rosa y diez y ocho

Cualquier iniciativa por modesta que sea va a ser utilizada por los jerarcas militares para levantar la alicaída moral de la retaguardia tinerfeña; se le confiere rango de acontecimiento a la suscripción por valor de 500 libras esterlinas hecha por algunos canarios residentes en Londres, dado el claro estancamiento experimentado por las suscripciones más importantes que se realizan en la Isla, como son la del Oro²⁵⁷⁴, que no progresa desde principios de diciembre, o la dedicada a los ejércitos de operaciones, cuya recaudación diaria tan solo alcanza ya apenas las 100 pesetas, siendo su importe total, al día 26 de enero, de 126.810,60 pesetas²⁵⁷⁵.

rubíes y está valorada entre 4.500 y 5.000 pesetas». *La Prensa*, 22 de enero de 1937. *Gaceta de Tenerife* se hace eco el 10 de febrero de 1937 de la recepción de los regalos de Acción Católica femenina de Tenerife, con una misiva de agradecimiento y acuse de recibo de su recepción.

²⁵⁷⁴ La recaudación según una información que aparece en *La Prensa* del día 12 de enero de 1937 asciende a la cantidad de 131 kilos y 331,02 gramos. VV.AA, *op. cit.*, 1999, p. 458.

²⁵⁷⁵ *La Prensa*, 27 de enero de 1937.

CAPÍTULO X

EL INICIO DE LA POLÍTICA SOCIAL DEL NUEVO RÉGIMEN

X.1 LA IMPLANTACIÓN DE LOS NUEVOS IMPUESTOS Y SUBSIDIOS: LA INSTAURACIÓN DEL PLATO ÚNICO²⁵⁷⁶

Los problemas que la mayor parte de la población de la Isla tiene, debidos a la escasez y carestía de las subsistencias, son evidentes; el padecimiento de la mayoría de los tinerfeños no ha hecho más que comenzar, pues los gobernantes insulares anuncian la recepción de algunos productos o la próxima llegada de otros tratando así de acallar el descontento creciente. El vapor alemán *Wahehe* procedente de Hamburgo y escalas ha traído para el comercio 50 toneladas de mercancías en su mayoría arroz. Otros abastecimientos que han llegado, son 300 toneladas de harina y azúcar, en el vapor inglés David Livingstone, de la línea Elder Dempster; se espera la llegada de más barcos ingleses o alemanes, con abastos de harina, jabón y aceite²⁵⁷⁷.

²⁵⁷⁶ El historiador M. Seidman, en su obra ya citada, p.168, nos dice sobre el origen y la extensión y el significado de este nuevo impuesto: «Queipo, inspirado por el Tercer Reich, inició las “comidas de un solo plato”, que se adoptaron en toda la zona nacional el 31 de octubre de 1936. Una vez más el gravamen recayó principalmente sobre los consumidores urbanos. El impuesto sobre el día del plato único se decretó para dos días de cada mes y, después del 16 de julio de 1937, para una comida a la semana. Las autoridades provinciales tuvieron un alto grado de autonomía y recaudaron ingresos a cuenta del día del plato único cada viernes, y del día sin postre cada lunes. En los hoteles y restaurantes de Sevilla y más tarde en el resto de la zona nacional, al cliente se le cobraba una comida de tres platos, y la diferencia de precio iba a parar al gobierno provincial. Los hoteles contribuían con el 50 por ciento del precio de la comida, los hostales con el 40 por ciento. Se estableció un menú reducido estándar, así como las multas aplicables a los que transgredían la ley».

²⁵⁷⁷ La situación de desabastecimiento es importante y se hace crónico, proclive a todo tipo de espurios negocios, algunos de ellos castigados por la autoridad militar: «Teniendo conocimiento esta Comandancia Militar por conducto de la Junta Provincial de Economía de que por Vd. ha sido puesto a la venta en público una partida de aceite vegetal que no reunía las debidas condiciones para ser usada en condimento; he tenido a bien disponer que independientemente de la incautación por la Junta del expresado producto se le imponga una multa de 4.000 pesetas la cual hará efectiva en la Comandancia Militar dentro del plazo de cuarenta y ocho horas a partir de la fecha en que reciba el presente oficio, significándole al mismo

Las actividades caritativas o de auxilio se entremezclan con noticias que tratan aparentemente de acentuar las vertientes sociales del nuevo orden, presentando algunos y modestos logros en la búsqueda de soluciones a los lacerantes problemas de pobreza y miseria que aquejan a la sociedad insular.

Como medio de allegar parte de los recursos necesarios para sostener las obras de caridad oficiales, las autoridades de Burgos establecen, por orden del 30 de octubre, el día del plato único, destinando la recaudación, según la circular del Gobierno Civil remitida a todos los ayuntamientos, «a los fines benéficos tales como parados, indigentes, ancianos, desvalidos, orfandad abandonada y otras instituciones»²⁵⁷⁸.

La recaudación de este nuevo impuesto²⁵⁷⁹ se establece los días 1 y 15 de cada mes. La contribución económica y limitación en el consumo de alimentos consiste en la entrega del 50% y 40% de la recaudación para casas de comidas y hoteles respectivamente en la comida y cena de los días mencionados, además de imponer el servicio de un solo plato de alimentación y un postre igual para todos los establecimientos. Se inicia entonces una campaña vigorosa de propaganda con banquetes públicos para popularizar la nueva tasa, como el efectuado en La Laguna en el cuartel de Falange, situado en la calle Anchieta²⁵⁸⁰, acompañada de carteles y una gran profusión de artículos de prensa. En Tenerife el primer día de colecta se convierte en un impuesto universal, ya que en cada localidad se constituye una comisión encargada de la recogida de las cuotas que debe abonar cada una de las familias residentes en la localidad. Se organizan cuestaciones públicas llevada a cabo por miembros de la Sección Femenina acompañadas por elementos de Falange, Acción Ciudadana o en los pequeños núcleos la Guardia Civil. Es directamente el general Dolla, a través de oficios dirigidos a los jefes de las diversas comandancias de la Isla, quien procura obtener dinero desposeyéndole del suyo a las

tiempo que el importe de la expresada multa se destinará a engrosar las suscripciones abiertas para casas de obreros y comedores infantiles.

Dios guarde a Vd. muchos años. Santa Cruz de Tenerife a 11 de septiembre de 1936. El Coronel Comandante Militar Teódulo G. Peral.— Sr. don Francisco Rodríguez Barrios. Plaza». AIMCA. Caja 1.792. Carpeta 7. Documentos 2, 3, 4 y 6. Abona la multa el día 15 y el día 16 la Comandancia General la distribuye a los beneficiarios y al como figura en los documentos siguientes. Francisco Rodríguez Barrios era gestor municipal designado por los militares rebeldes, que ejerce su cargo hasta el 16 de septiembre en el que envía un escrito renunciando por cuestiones de salud, renuncia aceptada por la presidencia de la comisión gestora municipal, designándose en su lugar el industrial Maximiliano Díaz Navarro.

²⁵⁷⁸ *La Prensa*, 11 de noviembre de 1936. Se concreta la medida con las instrucciones complementarias publicadas por *La Prensa* del 26 de noviembre de 1936.

²⁵⁷⁹ Irá adquiriendo en el transcurso de los próximos meses una mayor importancia, pues servirá para financiar los subsidios a los combatientes.

²⁵⁸⁰ Que ocupaba parte de la sede del Instituto de Segunda Enseñanza de la ciudad. Hizo de anfitrión a las numerosas autoridades y jerarquías desplazadas con el fin de celebrar el segundo día Nacional del Plato Único, el jefe local de la organización, Agustín Díaz González, sirviéndose una paella para 200 comensales y plátanos como postre único.

sociedades populares clausuradas y a sus directivos²⁵⁸¹ desde los primeros días después del golpe militar, recursos que están en manos de la guardia civil mayormente:

Excmo. Señor.

En cumplimiento de su respetable escrito de fecha 27 de noviembre último, tengo el honor de informar a V.E. que las incautaciones de cantidades de varias sociedades disueltas en Fasnía y Arico se ha verificado siempre por la Guardia Civil del Puesto de último pueblo citado, mediante formalización de las actas correspondientes²⁵⁸²

Responden, pues, estas estructuras sociales renovadas por el nuevo régimen a la consolidación de la participación de la población en el esfuerzo de guerra y en fijar una progresiva fidelidad al régimen. Esta se produce todavía de una manera desorganizada, mostrándose la evidencia de la desigual contribución de la población al esfuerzo económico, que reconoce el gobernador civil, quien constata que segmentos de la población han respondido con mayor firmeza al abono el nuevo gravamen del Plato Único, así como la existencia de muchas personas que de una u otra forma se abstienen de prestar el obligado concurso, a pesar de la disponibilidad de medios para ello. Son muchos los trabajadores que no dejan de contribuir debido a la constante presión que se ejerce sobre ellos más que a motivos de apoyo a tal medida o al régimen político:

Existen modestos obreros que viven de un exiguo jornal que desde el primer momento vienen prestando su ininterrumpida cooperación aportando de 2 a 5 pesetas quincenales, así como empleados que contribuyen con cantidades que oscilan entre 5 y 10 pesetas; mientras que personas rentistas, con saneado capital o con elevados sueldos, solo contribuyen con cantidades inferiores a sus posibilidades económicas.

²⁵⁸¹ «Cantidades entregadas voluntariamente por ex directivos de algunas de dichas sociedades disueltas con destino a las distintas suscripciones abiertas.

DIRECTIVO	CANTIDAD	DESTINO
Por un ex directivo de Fasnía	90	Remitidas al Taller Patriótico en unión de otras cantidades.
Varios de ex directivos de sociedades disueltas en Fasnía	350	Remitidas para la suscripción Pro-Aviación Militar.
Varios ex directivos de sociedades disueltas en Fasnía	300	Remitidas en unión de otras cantidades para la suscripción Pro-Aviación Militar y Ejército de los Frentes de Operaciones.
TOTAL PTAS.	740	

Granadilla, 2 de diciembre de 1936.— El Teniente Comandante Militar». AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 30. Documento 24.

²⁵⁸² «Granadilla, 2 de diciembre de 1936.— El Teniente Comandante Militar». AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 30. Documento 23.

El Plato Único se ha convertido ya en impuesto universal²⁵⁸³, pues corresponde realizar el pago por los alimentos no consumidos durante los días 1 y 15 de cada mes a todos los hogares y también a toda persona residente en el territorio nacional. El pago se ha de hacer efectivo en el Gobierno Civil en el caso de que no lo hayan realizado a las postulantes falangistas que, acompañadas por miembros de Acción Ciudadana, recorren las calles de la ciudad los días 2 y 16. Afirma el gobernador civil que la recaudación está muy por debajo de las expectativas que se habían levantado, siendo bastante general la inhibición de muchos de los habitantes de la Isla, ante lo cual se realiza una advertencia general:

[...] hemos de recordar al pueblo de Tenerife que la aportación de todos a esta obra de justicia, ES OBLIGATORIA, y dados sus fines [...] no se tolerará la tibieza y menos aún la resistencia o pasividad²⁵⁸⁴.

X.2 LOS PRIMEROS PASOS DEL SUBSIDIO AL COMBATIENTE

Dentro de las medidas que se toman para el amparo de los más desfavorecidos, la Comandancia General, por orden emitida el 11 de noviembre²⁵⁸⁵, ordena que se sigan pagando y recaudando las cuotas que antes del movimiento pagaban todos los trabajadores a las organizaciones sindicales para destinarlas a subsidiar a las familias pobres de los falangistas y soldados enviados al frente. A tal fin se constituye una comisión formada por el jefe provincial de Falange, y un oficial representante de cada Arma o Cuerpo que haya enviado fuerzas a la Península. Esta orden se concreta en un nuevo bando del comandante general, en el que se dispone que los patronos deben abonar su salario a todos los obreros y

²⁵⁸³ En una nota del Gobierno Civil se hace pública la recaudación por municipios. «Adeje, 89,90; Arafo, 107,50; Arico, 105,60; Arona, 167,60; Buenavista, 31,95; Candelaria, 285,70, Fasnia, 193,60; Garachico, 230,00; Granadilla, 113,70; La Guancha, 114,05; Guía de Isora, 148,00; Güímar, 556,00; Icod, 409,70; La Laguna, 3.294,30; Matanza, 112,10; Orotava, 1.106,80; Puerto de la Cruz, 749,65; Realejo Alto, 276,50; Realejo Bajo, 81,05; El Rosario, 204,75; San Juan de la Rambla, 102,50; San Miguel, 83,05; Santa Cruz de Tenerife, 16.267,65; Santa Úrsula, 115,15; Santiago del Teide, 47,45; Sauzal, 78,70; Los Silos, 147,05, Tacoronte, 704,05; Tanque, 82,50; Tegueste, 216,00; La Victoria, 116,45; Vilaflor, 84,00. Total pesetas, 26.467,50.

Provincia: Isla de Tenerife, 26.467,50; Isla de la Palma, 1.555,10; Isla de la Gomera, 233,20*; Isla del Hierro, 305,70; Suma total, 28.561,50. *Falta la recaudación de la capital de la isla». *Gaceta de Tenerife* 9 de enero de 1937. Elaboración propia.

La recaudación en la capital el 15 de enero asciende a 15.680,65 pesetas, que se obtienen por diversas vías pero fundamentalmente por medio de la cuestación de las operarias del Taller Patriótico, que recaudan 12.219, 15, que representa el 78% del total. *Gaceta de Tenerife*, 26 de enero de 1937.

²⁵⁸⁴ *La Prensa*, 12 de enero de 1937.

²⁵⁸⁵ Se instaura en todo el territorio franquista por medio de la Orden del 30 de octubre de 1936.

empleados que presten sus servicios en el Ejército, Falange Española, Requeté y Milicia Nacional que se encuentren fuera de las Islas y mientras dure su situación. El sueldo o jornal debe abonarse a los interesados o a personas que los representen, en los mismos periodos temporales, no pudiendo, asimismo, percibir un salario mayor que el que estaban percibiendo por el desempeño de su labor (Arts. 1 y 2). También se regula la situación de los trabajadores temporales y los parados, pues se obliga a los patronos a devengar los jornales a todos aquellos que ejecuten trabajos no continuos, hasta finalizar el tiempo por el que fueron contratados. La Comisión (creada por la orden del día 11 de noviembre) se ocupará de los trabajadores en paro y de los cesantes. Para distribuir el pago de esos sueldos los patronos deben enviar dos declaraciones juradas a la Comisión, en la primera deben consignar el número de empleados u obreros y los salarios que perciben en sus empresas; y en la segunda una relación de ellos, expresando los nombres y apellidos, edad, Arma, Cuerpo y Unidad donde presten su servicio, lugar de residencia y beneficiarios (Arts. 3 y 4)²⁵⁸⁶.

Con estas medidas, también se ha establecido con efecto recaudador la obligación de que cada funcionario pusiera más las firmas de adhesión en el documento de acatamiento y fidelidad al régimen, que establece que los funcionarios deben contribuir al esfuerzo de guerra con el abono vía los descuentos de uno o dos días de salario al mes²⁵⁸⁷, los militares

²⁵⁸⁶ *La Prensa*, 29 de noviembre de 1936. Para desarrollar y controlar este servicio se dedican los últimos artículos del bando. «Artículo 5. En vista de estos antecedentes se calculará el tanto por ciento que los jornales y sueldos abonados a los movilizados representan sobre los sueldos y jornales que en total sean abonados; y se establecerá sobre dicha base una cuota proporcional para cada patrono, que hará efectiva en los cinco primeros días de cada mes.

Artículo 6. Los patronos que tengan empleados u obreros movilizados, les abonarán sus sueldos o jornales y presentara antes del día 10 de cada mes, relación de estos gastos, debidamente justificados, para que sea reintegrada por la Junta [...], la cantidad correspondiente, con cargo a las cuotas aportadas con anterioridad».

En el artículo 7 se dispone la creación y composición de la Junta, cuyo presidente es el delegado de Trabajo de la provincia, actuando como vocales, un funcionario de Hacienda, designado por el delegado; un funcionario del Gobierno Civil y un representante de los empleados beneficiarios, designado por el gobernador, y un representante de la Industria, otro de la Agricultura y del Comercio, designados por las respectivas Cámaras. Termina el bando con la consabida advertencia para evitar el incumplimiento de la disposición, puede significar multas de hasta 10.000 pesetas a los contraventores.

²⁵⁸⁷ En la Mancomunidad con 43 funcionarios se recauda 536,45 ptas.; cifra aumentada extraordinariamente gracias a la aportación voluntaria de 15 días de su haber del oficial Enrique Lite, que dona él solo 104, 15 ptas. Los que superan las 4.000 pesetas de emolumentos anuales cotizan por dos días de salario. Los haberes percibidos son:

Secretario	11.500 ptas./año	31,95 pesetas/día
Interventor	7.000	19,45
Jefe de Secc.	11.000	30,55
Oficial 1. ^a	5.000	13,90
Depositario	4.000	11,10
Oficial 2. ^a	4.000	11,10

aseguran con toda firmeza la lealtad de la mayor parte de los funcionarios y el buen funcionamiento y la seguridad en la actuación de todas las instituciones de las diversas administraciones, una vez purgadas convenientemente.

X.3 LAS NUEVAS INSTITUCIONES PATRIÓTICO-CARITATIVAS

Tan grave es la situación de escasez y penuria que se ha extendido por toda la Isla, que afecta gravemente a la mayoría de su población, que las autoridades tienen que acudir en socorro de los más necesitados y articular toda una red entre nuevas y viejas instituciones caritativas, como son los comedores infantiles, cocinas económicas²⁵⁸⁸, roperos, etc., que universalizan la acción que hasta ahora y de manera limitada, estaba a cargo de instituciones dependientes de la Iglesia Católica o del Cabildo Insular. Con este nuevo entramado patriótico-caritativo de nuevas instituciones que comienza a erigirse, si bien no se soluciona el agudo problema social, ayuda a limitarlo. Son medidas dentro del campo de «lo social» que tienen los dirigentes militares, que no llega más allá en la práctica que la simple extensión de la caridad tradicional. En la capital de la Isla se da de comer gratuitamente a 1.200 niños pobres merced al desprendimiento del pueblo de Santa

Conserje	3.250	9,05
Oficial de 3. ^a	3.000	8,05
Practicante	3.000	8,05
Mecanógrafa	3.000	8,05
Pensionista	3.125	8,70
Oficial	2.000	5,55
Vigilante	1.860	5,20
Auxiliar	2.000	5,55
Enfermero	1.800	5,00
Ordenanza	1.800	5,00
Mecanógrafo	1.500	4,15
Médico	1.500	4,15
Sirvienta	1.200	3,35
Arquitecto	1.250	3,50
Vigilante	1.560	4,35
Hortelano	1.500	4,15
Pensionista	1.000	2,80
H. de la Caridad	949	2,60
Sirvienta Asilo	780	2,15
Auxiliar	1.200	3,35
ACIT. Mancomunidad. Oficios de 1936. Oficio de salida nº 1667, de 12 de noviembre de 1936. Elaboración Propia.		

²⁵⁸⁸ Acción Social Católica reabre sus instalaciones en un nuevo local situado en la calle del Pilar, en sus cocinas económicas en un principio se expiden más de 200 raciones diarias.

Cruz, y también, por iniciativa del comandante general, se reparten diariamente 200 raciones de leche, galletas, gofio y pan a niños menores de tres años. Según el periódico *La Tarde*, que dedica un reportaje al tema, existen tres comedores infantiles en la ciudad, uno en el Centro de Dependientes (calle Robayna, esquina con Jesús y María, sede del Centro de Dependientes y de la UGT, donde están hoy las oficinas policiales del DNI) y los otros dos en barrios populares de la ciudad, El Cabo y Los Llanos.

Esta institución de los comedores infantiles debe cumplir según sus promotores las siguientes tareas: «No sólo aquí se cumple la sagrada misión de dar de comer al pequeño necesitado, sino que además se le enseña a comportarse con delicadeza»²⁵⁸⁹.

En la clara tradición de la más rancia noción de caridad tradicional, al pobre no solo se le da de comer, sino que se le enseña las normas sociales de urbanidad y educación (como comportarse en la mesa, en la utilización de servilleta y cubiertos para los distintos platos, etc.). Estos nuevos servicios asistenciales, entre los que hay que contar los que ya existían, los anteriores a la guerra, y los de reciente creación, sirven para potenciar la movilización y el encuadramiento de la mujer preferentemente, además de personas e instituciones que suponen el establecimiento de una amplia red a lo largo y ancho de toda la Isla. Sirve la relación de instituciones agraciadas por el reparto de donativos recibidos en la Comandancia General y repartido entre ellas²⁵⁹⁰.

²⁵⁸⁹ *La Tarde*, 5 de noviembre de 1936.

²⁵⁹⁰ La cantidad puesta a disposición del Comandante General es de 37.358,20 pesetas, por un grupo de caritativos y entusiastas burgueses entre los que destaca el donativo de 20.000 pesetas por parte de la empresa de Hijos y viuda de Oliver. Se distribuyen entre buena parte de las instituciones caritativas que apoya o ha levantado el nuevo régimen. La distribución es la siguiente:

CUADRO II. INSTITUCIONES DE CARIDAD Y SOCIALES EN LA ISLA DE TENERIFE EN NOVIEMBRE DE 1936

DISTRIBUCIÓN	PESETAS
Pro Aviación	10.000,00
Guardería Infantil (Organización)	5.000,00
Comunidad de Oblatas	3.000,00
Instituto de Cultura Obrera (La Laguna)	2.000,00
Hospital de Niños de Tenerife	2.000,00
Casas Baratas de La Orotava	1.500,00
Altar destinado a solemnizar la entrada de las tropas nacionalistas en Madrid	1.500,00
Taller Patriótico de Tenerife	2.000,00
Taller Patriótico de La Laguna	1.000,00
Taller Patriótico de la Sec. Fem de FE	1.000,00
Taller Patriótico de A.C. Fem. La Cruz	1.000,00
Taller Patriótico de La Orotava	500,00
Asilo Victoria	1.000,00
Cocinas Económicas de Tenerife	1.000,00
Cocinas Económicas de La Orotava	1.000,00
Cruz Roja de Tenerife	500,00
Para el vestido de los Flechas pobres	1.000,00
Comedores infantiles de La Laguna	500,00

En general, las autoridades cívico-militares tinerfeñas solo se quedan en deseos de remediar los graves problemas sociales, ya que las medidas adoptadas tan solo sirven, en el mejor de los casos, para paliarlos de forma insuficiente, la pobreza y miseria es tan general y patente que la Junta Insular de Turismo tiene que enviar un escrito a la Alcaldía para que tome medidas contra la mendicidad, tan notoria sobre todo a la llegada de barcos con turistas²⁵⁹¹. En realidad lo que le interesa a la Junta de Turismo no son las medidas que ayuden a terminar con el asunto, sino que: «se adopten medidas para que desaparezcan los mendigos de la vía pública, evitando el espectáculo que se ofrece a la llegada de barcos de turismo»²⁵⁹².

Las secuelas que está produciendo la guerra aparecen por todas partes y el trasiego de niños huérfanos también llega a la Isla, tal como anuncia *Gaceta de Tenerife* de 1 de enero de 1937²⁵⁹³, esta acción responde a una comunicación que recibe el gobernador civil de la provincia en la que aparece la crudeza de los problemas generados por la desolación que provoca el conflicto, pero, sobre todo, es un fruto inmenso de la gigantesca represión realizada por el régimen franquista en su retaguardia. Genera un pavoroso problema de infinito sufrimiento y miseria en la población ante la enormidad de la catástrofe demográfica generada. Los jefes del régimen pretenden desviar hacia sus enemigos la responsabilidad de esta situación, a los que les achacan todos los actos ocurridos. Para desarrollar esta campaña de culpabilización, se requiere la colaboración de sus partidarios, que aporten datos sobre

Radio Club Tenerife	1.000,00
Asociación Católica	958,20
Total	37.358,20
<i>La Prensa</i> , 13 de noviembre de 1936.	

²⁵⁹¹ En la información de la sesión municipal el periódico *La Prensa*, del día 10 de noviembre, informa de lo tratado por la Corporación, que en uno de sus puntos «la mendicidad en esta capital», se hace eco del escrito remitido por la mencionada Junta y resuelve «comunicar a la Junta de Turismo que en la parte que afecta al Ayuntamiento adoptará las medidas concernientes y que trasladará su petición a la Junta de Represión de la Infancia, organismo a quien también afecta el asunto».

²⁵⁹² *La Prensa*, 10 de noviembre de 1936.

²⁵⁹³ «NIÑOS HUÉRFANOS DE LA PENÍNSULA EN ESTA CAPITAL.

Según nos participaron en la mañana de ayer han llegado de Sevilla conducidos por un cabo de la Guardia civil, tres niños huérfanos de Badajoz, cuyos padres y demás familiares fueron vilmente asesinados por los marxistas cuando aún estaba la población extremeña en poder de los mismos. Uno de los niños ha sido recogido por el vecino de esta capital don José Doña Sánchez y los otros dos, unas familias de Punta Hidalgo. Sabemos que en fecha próxima llegarán otros huérfanos de la Península, los cuales serán prohibidos por familias de esta capital y de la isla.

Digno do todo elogio es este acto patriótico y humanitario realizado por el señor Doña Sánchez y las otras familias de Punta Hidalgo, al recoger en sus hogares a estos niños víctimas de la revolución Anarquista». En el número correspondiente al 6 de enero hay un amplio reportaje, con foto incluida, del huérfano adoptado en la capital que se llama Santiago Sánchez.

el *terror rojo*²⁵⁹⁴. Las autoridades franquistas quieren saber, por otro lado, las dimensiones reales de la catástrofe demográfica que se está produciendo en su retaguardia, sobre la terrible situación de mujeres, niños y ancianos que se han quedado, por los efectos de la represión, totalmente desvalidos. Desastre que afecta a la Isla, pues es producto, fundamentalmente, de la represión masiva efectuada en estos primeros meses de la guerra y no tanto por la existencia de frentes de batalla²⁵⁹⁵.

X.4 COCINAS ECONÓMICAS Y COMEDORES INFANTILES

La realidad de la verdadera situación socioeconómica de la capital y de la Isla, de los graves y grandes problemas acumulados, agudizan la fuerte desigualdad de la sociedad insular, y un ejemplo lo proporciona la actividad asistencial emprendida por las nuevas autoridades militares apoyada por alguno miembros de la gran burguesía local. Esta situación, a la que pretende poner algo de remedio con la inauguración de los comedores infantiles, no es solo consecuencia de la guerra; esta en todo caso viene a

²⁵⁹⁴ «PRENSA Y PROPAGANDA.

Quienes tengan noticia de actos terroristas o hechos criminosos cometidos por las organizaciones revolucionarias o partidos políticos antinacionales o posean fotografías, documentos o testimonios de cualquier clase relativos a los actos societarios, de sabotaje o de propaganda de los mismos, servirán a la Patria, a la Sociedad y a la Justicia, haciéndolos llegar a esta Delegación, sita en Sta. Cruz de Tenerife, calle del Castillo número 63, piso primero, con una breve exposición del lugar y circunstancias a que se refieran». *Gaceta de Tenerife*, 17 de enero de 1937.

²⁵⁹⁵ «El Excmo. señor gobernador del Estado Español, con fecha 23 del pasado diciembre, me dice lo que sigue [...]

Primera. En el plazo máximo de veinte días, la Junta Provincial de Beneficencia y con los asesoramientos que considere necesarios y los alcaldes en los pueblos asesorados del cura párroco, médico titular y maestro nacional y donde existan varios, el más antiguo, harán una estadística conteniendo los siguientes datos:

a) Niños huérfanos y pobres existentes en su demarcación con especificación de los que carezcan de ambos padres y de los que sólo lo sean de padre o madre.

b) Viudas y ancianos impedidos para el trabajo, y pobres existentes en sus respectivos términos, como consecuencia de los actuales acontecimientos. Para formar estas estadísticas, las Juntas harán por radio, prensa, bandos, etcétera, un llamamiento a los que se encuentren en esta situación para su inscripción.

c) Instituciones benéficas existentes en la localidad, sean de carácter público o privado (orfanatos, asilos, comedores de caridad, etc.), con especificación del número de acogidos, comidas diarias servidas, etc., y medios económicos que cuentan para su sostenimiento cuando éste no tenga lugar por algún organismo oficial o fundación benéfica, cuyo presupuesto sea aprobado por este Gobierno General». *Gaceta de Tenerife*, 17 de enero de 1937.

El alcalde accidental de la capital Francisco La-Roche Aguilar (el coronel Vara Terán, ha marchado de viaje hace pocos días a la Península) se hace eco del bando y le añade una coletilla justificativa: «Ante la imposibilidad material de cumplimentar este servicio tan importante, esta Alcaldía llama la atención del público en general, que antes del plazo señalado, se aporten a la misma todos los datos interesados o les sean facilitados con exactitud, a los Agentes de mi autoridad, para poder presentar una Estadística verdad, y confiando a la vez del espíritu cristiano y patriótico del pueblo tinerfeño. Santa Cruz de Tenerife, 14 de enero de 1937. El alcalde accidental, Francisco La-Roche». 15 de enero de 1937.

agrar la terrible realidad de miseria de una parte considerable de la población tinerfeña. La salida que las autoridades militares adoptan para paliar estas situaciones es la común de la derecha: la caridad y la demagogia, que, en parte, remedian las necesidades cotidianas básicas pero no resuelven el problema y mucho menos las causas que los originan. La inauguración de los primeros comedores infantiles de la ciudad, se produce el día 9 de septiembre, son estos los correspondientes al sector del Cabo, Llanos y Regla, instalados en los salones de la Junta de Obras del Puerto frente a la batería de San Carlos.

Al acto de inauguración acude una nutrida representación de las autoridades residentes en la capital, además de elementos de Falange y Acción Ciudadana. Los comedores están atendidos por señoritas de la ciudad y Hermanas de la Caridad, que se ocupan de más de 250 niños, sirviéndoles un abundante almuerzo inaugural. El presidente del Patronato²⁵⁹⁶ e impulsor de esta obra, el importante industrial, masón y rotario Luis Zamorano González, se refiere a ella en estos términos:

[...] se han inaugurado ya dos comedores, este del Cabo y el del Centro, piensan instalar próximamente el del Toscal y el del barrio Salamanca, para más tarde establecer los de los barrios altos de la capital. Al del centro asisten diariamente 450 niños y al recién inaugurado calculan de 350 a 400 o sea un total de 800 pequeños²⁵⁹⁷.

En el frente interno, la retaguardia tinerfeña, se amplían los problemas permanentes de abastecimiento, carestía y miseria que tratan los militares de contener con la adopción de medidas de caridad y fórmulas de ambigua filantropía, ejerciendo la limosna. Las cocinas económicas, a las que acuden centenares de personas, parados, pobres, indigentes, marginados, etc., pero también muchas personas empobrecidas, recientemente, a causa del impacto sufrido en su economía particular por la rebelión militar: familias de presos, desaparecidos, despedidos, depurados, sancionados, arruinados o que han perdido sus pequeños negocios, o medios de sustento, etc. No son suficientes estas caritativas iniciativas para remediar la situación de miseria generalizada; según afirma, un propagandista entusiasta del nuevo orden, cercano al general Dolla y colaborador de *La Prensa*, Felipe P. Ravina, que reseña su impresión de una visita hecha a esa institución:

Yo no sé exactamente el número de raciones que diariamente se reparten, pero sé, porque lo vieron mis ojos, que son muchas, muchísimas, las personas que a las Cocinas

²⁵⁹⁶ El Patronato para la Administración de los Comedores Infantiles tinerfeños quedó constituido el día 2 de septiembre de 1936 en la siguiente forma: Presidente, Luis Zamorano González. Tesorero, Carlos R. J. Hamilton. Secretario, Jorge Menéndez Rodríguez.

²⁵⁹⁷ *La Prensa*, 10 de septiembre de 1936.

asisten, como niños a los Comedores y si ambas se aumentasen no faltarán ni personas ni niños que acudir²⁵⁹⁸.

Ha sido la extrema necesidad que se desarrolla lo que ha impelido a la autoridad militar tratar de regular los precios de los productos básicos y desarrollar las instituciones caritativas que palién las situaciones graves de miseria que se desarrollan en el seno de parte de la población, entre ellos parte considerable de la población infantil. En un principio se deja por parte de la autoridad militar en manos de las autoridades locales la implantación en los municipios de estas instituciones, ellas lo consideran necesario pero al tiempo solicita para el funcionamiento y e implantación de este servicio asistencial el apoyo de la Iglesia para lo que envía el reglamento de esta nueva institución a la máxima autoridad eclesiástica de la provincia para recibir su ayuda²⁵⁹⁹.

La institución más extendida de la creciente red asistencial patrocinada por la Comandancia General es la de los Comedores Infantiles. Además de los que funcionan en la capital están establecidos en La Laguna, Puerto de la Cruz, La Orotava, Icod y algún otro pueblo de la Isla, pero ni en los lugares donde existen llegan a cubrir las necesidades de todos los niños de su municipio. Para regular y reconducir lo que en principio fue una iniciativa privada, bajo el patronazgo de algunos burgueses e instituciones de caridad, fomentado por la primera autoridad militar, que por medio de un bando va a tratar de generalizar la experiencia a los municipios del Archipiélago que lo necesiten y lo demanden, se procede a la creación de Comedores Infantiles, y Cocinas Económicas: «en las que gratuitamente o a reducido precio, serán administradas raciones a todas las personas necesitadas, sin distinción de matices ni favoritismos caciquiles»²⁶⁰⁰.

Para su constitución en cada municipio es preceptivo un informe del alcalde y del párroco pidiéndolo, en el que se especifique el número de adultos y niños a atender, y las aportaciones locales para su sostenimiento. Se autoriza la apertura de suscripciones voluntarias, en metálico o especie, para su mantenimiento. Se designa a José Arrate Celaya²⁶⁰¹ como Comisario de Cocinas Económicas y Comedores Infantiles en todo el

²⁵⁹⁸ *La Prensa*, 4 de diciembre de 1936.

²⁵⁹⁹ «COMANDANCIA GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS. Ilmo. Señor:

Para su conocimiento y cumplimiento por los párrocos dependientes de esta Diócesis, tengo el honor de remitir a V.S.I. un ejemplar de las instrucciones dictadas por mi Autoridad, para la creación de cocinas económicas en los términos municipales de esta Provincia que haya necesidad.— Dios guarde a V.S.I. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife 12 de diciembre de 1936.— Ilmo. Señor Gobernador Eclesiástico de esta Provincia». AIMCA. Caja 1.735. Carpeta 17. Documento 27.

²⁶⁰⁰ *La Prensa*, 11 de diciembre de 1936.

²⁶⁰¹ ARRATE CELAYA, José. Ingeniero municipal. Importante contratista de obras, fue designado por el general Dolla, del que es un cercano colaborador, como Comisario de Cocinas Económicas y Comedores

Archipiélago, con la atribución de nombrar subcomisarios insulares y Patronatos de cada institución, además de organizar, inspeccionar y dirigir estos nuevos servicios²⁶⁰².

X.5 POLÍTICA SOCIAL DEL NUEVO RÉGIMEN EN TENERIFE: EL EJEMPLO DE LA VIVIENDA

La nueva correlación de fuerzas entre las dos clases antagónicas en Tenerife que ha impuesto el triunfo de los militares golpistas les va a permitir el diseñar la sociedad y sus comportamientos según sus convicciones ideológicas, conformándola con una disciplina social rígida y autoritaria, cuartelera y estricta sobre todo para los individuos integrantes de las clases subalternas, estructurada de manera vertical, regida por el *orden* y *mando* que ejercen las autoridades militares y copian el estilo las autoridades civiles subordinadas a ellas. Esta nueva situación les permite abordar profundos problemas sociales enquistados en el seno de la sociedad tinerfeña durante muchos años, como es el paradigmático caso de la vivienda en Tenerife, resolviéndolo a satisfacción de las clases poseedoras que obtienen

Infantiles en todo el Archipiélago, con la atribución de nombrar Sub-Comisarios insulares y Patronatos de cada institución, además de organizar, inspeccionar y dirigir estos nuevos servicios. En junio de 1937 es designado vocal de la Junta Provincial del Paro Obrero. Su mujer Dolores Segura de Arrate, ocupa en mayo de 1938 puestos de importancia en la jerarquía de Falange Femenina, es designada regidora provincial de Sanidad.

²⁶⁰² Como ejemplo de cómo es la dinámica de estos actos, se puede citar la inauguración de la Cocinas Económicas del Realejo Alto, pueblo de las medianías del Norte de Tenerife: «A dicho acto asistieron los Excmos. señores Comandante militar de Canarias, general Dolla, y gobernador civil señor Fuentes; Inspector de las Cocinas Económicas señor Arrate; director del Taller Patriótico señor López; canónigo señor García Ortega; Jefe de Acción Ciudadana de la zona norte de Tenerife señor Salazar; Comandante militar del Cantón de La Orotava, señor Guezala [...] así como el teniente de Infantería don Cándido García Sanjuán [...].

Las expresadas autoridades acompañadas de todas las autoridades locales, se trasladaron al templo de Santiago donde oyeron una misa rezada.

Seguidamente visitaron el Taller patriótico de esta localidad [...]. A continuación se hizo la visita a la Cocina económica, sita en una accesoria de la Casa de Socorro, verificándose por el digno párroco de este pueblo, la entronización del Sagrado Corazón de Jesús, pasando luego todas las autoridades a la Casa Consistorial, desde cuyo balcón hicieron uso de la palabra los señores siguientes: [...]

El canónigo, señor García Ortega entonó un canto al pueblo por su espíritu cristiano y patriótico, diciendo que esta localidad era una de las que relativamente ha dado mayor contingente de voluntarios a Falange y el Ejército español [...]

Cerró el acto el Excmo. general Dolla, quien con su verbosidad característica, habló de formar el espíritu católico y de confraternidad cristiana como base fundamental de la Nueva España [no deja de ser curioso el cambio de papeles entre estos dos personajes, el canónigo García Ortega hace arengas militares y el general Dolla desarrolla sermones religiosos].

Ante las autoridades superiores desfilaron las fuerzas de Acción Ciudadana, Falange y Flechas, en perfecta formación [...]. Seguidamente se sirvió un vino de honor. Después las autoridades pasaron a la Cocina económica donde se bendijo el rancho extraordinario, que fue probado por las autoridades, repartiéndose seguidamente por distinguidas damas entre los pobres de la población que concurrieron al acto [...]. Todas las escuelas nacionales, con sus respectivos maestros y bandera nacional acudieron a estas ceremonias». *La Prensa*, 15 de diciembre de 1936.

pingües resultados, aunque la cuestión siga sin solución pero sin la protesta permanente que había generado el problema, terminando con ella durante varias décadas.

Uno de los problemas más acuciantes en la Isla ha sido el de la vivienda, desde el principio del golpe de estado las autoridades militares y la burguesía insular lo utilizaron, en principio, con demagogia realizando vagas promesas y algún gesto simbólico, pero la realidad de sus logros a pesar de la propaganda desarrollada es bien modesta en cuanto a los resultados, porque lo único realizado hasta ahora es la puesta en marcha de la construcción de una pequeña barriada de 28 viviendas, situada en el barrio de Las Cuatro Torres, proyectándose en el mismo lugar la construcción de 40 viviendas más; los servicios proyectados, economato, colegio, plazas, jardines, y un parque público jamás fueron realizados por el Patronato:

[...] la construcción de otro grupo numeroso de casas en los terrenos enclavados en las proximidades de la Cárcel en construcción²⁶⁰³ [...] cedidos por la familia La Roche, casas Yeoward, Elder y Fyffes, señores Hardisson, Cruz y Rodríguez López²⁶⁰⁴.

Persiste aun con toda su crudeza la discordia entre inquilinos y propietarios por el asunto de los alquileres que había provocado agudos enfrentamientos sociales durante la IIª República. Es llegada la hora de abordar la cuestión dejándola ya totalmente favorable para los intereses de propietarios y administradores que se formaliza, a través del pertinente bando de la Comandancia General, pero al estilo del nuevo orden, que no ataca de frente el centro de la cuestión sino desde otros ángulos, casi siempre tratando los problemas sociales como cuestiones de orden público. Comienza la ordenanza explicando las claves del problema según lo percibe el mando castrense:

Que me he enterado que existen en esta capital varias viviendas, quizá muchas, cuyos alquileres según contrato, difieren notablemente de la rentabilidad que los propietarios tienen declarado en la oficina de Hacienda.

Esto provoca, según el comandante general, como primera consecuencia la elevación de alquileres y, por lo tanto, el malestar de los inquilinos que puede dar lugar a una perturbación del orden público, que:

²⁶⁰³ En estos terrenos se ubica en la actualidad el Polígono de viviendas sociales Los Gladiolos, comenzado a construir a finales de los años 70, del siglo pasado.

²⁶⁰⁴ *La Tarde*, 7 de noviembre de 1936. Lo único que va a desarrollar durante unos meses más es de vez en cuando sacar artículos hablando de la próxima realización de grandes proyectos urbanísticos y de construcción de importantes parques residenciales para las clases subalternas de la capital.

[...] estoy obligado a prevenir y a imposibilitar, como mejor medio de evitar tener que reprimirla, objeto primordial de mi actuación desde que me hice cargo del mando de este Archipiélago.

Señala el jefe militar las dos vertientes del problema:

[...] la existencia de un fraude a la Hacienda pública [...] y a la perpetración de un abuso intolerable respecto a los inquilinos, cuyos derechos son tan sagrados como los más los sean.

Por lo que ordena para abordarlo, como primer punto del bando, el nombramiento de un comisario delegado de alquileres, al que se le encomienda requerir a los propietarios que le presenten sus contratos de alquiler y reclamar de las oficinas de la Delegación de Hacienda los datos de rentabilidad declarados por los propietarios de inmuebles y cotejar ambos documentos caso a caso. Se hará entonces un estudio comprensivo en el que deben concretarse los datos sobre la designación de la finca; nombre del propietario; valor de la renta declarada y valor del alquiler total, con especificación de las dependencias alquiladas a los diferentes inquilinos; terminado este se dará un plazo de 15 días para que los propietarios puedan, por propia iniciativa, rectificar los contratos de arrendamiento o la renta declarada. Si esto no se cumple, se amenaza a los propietarios de que:

[...] se publicará en todos los periódicos y con inserción obligatoria, el estado citado [...] comprendiendo únicamente a aquellos propietarios que no hayan hecho alguna de las rectificaciones.

En el artículo 4.º se señala que los propietarios que no hayan realizado esta rectificación se verán sujetos a todas las acciones que permitan las leyes tanto por parte de Hacienda como por parte de los inquilinos defraudados.

Las listas de propietarios jamás se publicaron²⁶⁰⁵, aunque es muy probable que la medida surtiese algún efecto pecuniario al menos para las arcas del Fisco, ya que era más ventajoso para los caseros regularizar sus impuestos que rebajar los arriendos. Las intenciones de este decreto se desvelan por entero en el artículo siguiente, ya que se trata más de una iniciativa recaudatoria que de una medida social tendente al arreglo del problema:

²⁶⁰⁵ Que sepamos, esto nunca se hará, no sabemos si es por efectividad de la medida o por que se olvidan de realizar la amenaza.

5.º Como no se trata por ahora de una revisión directa de contratos de arrendamientos, sino de un obligado contraste de la renta declarada por la que se tribute, el señor Delegado de alquileres limitará su actuación pública a lo reseñado anteriormente.

Deja nítidamente marcados el precepto de la autoridad militar tanto los límites y las intenciones que se impone el legislador, es muy cuidadoso en no solo no lesionar los intereses de los propietarios sino también el de no alarmarlos. En cambio el fondo principal la carestía de los arrendamientos no se toca y se deja pendiente:

[...] pero como pudiera ser precisa en su día una revisión de contratos, caso de persistir el alza de los tipos de arrendamiento, se procederá por la citada Delegación de alquileres a recopilar también todos los datos catastrales, necesarios para realizar un estudio amplio de esta importante cuestión, elevándome memoria de toda la actuación y situación del asunto²⁶⁰⁶.

Este bando tendrá solo aplicación en las capitales de las dos islas más importantes. Se crea para ello una delegación de alquileres que comienzan a realizar un estudio encargado a falangistas, que son los auxiliares encargados de recoger los datos de inquilinos, propietario y cuantía del alquiler²⁶⁰⁷; será nombrado delegado de alquileres para Tenerife el teniente coronel de Intervención Enrique Ximénez²⁶⁰⁸, que tendrá como auxiliares a varios elementos extraídos de la segunda línea de Falange. Con estas decisiones la autoridad militar da por cerrado el problema, circunstancia que significa ni más ni menos que la total victoria de propietarios y administradores frente a los inquilinos²⁶⁰⁹.

²⁶⁰⁶ *Gaceta de Tenerife*, 15 de noviembre de 1936.

²⁶⁰⁷ *La Prensa*, 22 de noviembre de 1936.

²⁶⁰⁸ XIMÉNEZ CRUZ MORALES, Enrique. Comisario de Guerra de primera clase, teniente coronel de Intervención, que se encargará de estudiar el problema de los alquileres, y elevar sus conclusiones a las autoridades militares.

²⁶⁰⁹ El organismo encargado de la erección de barriadas obreras inicia una vida burocrática y rutinaria sin resolver para nada el problema habitacional de la capital tinerfeña, tal como refleja una de las reuniones del Patronato celebradas un año después en el que están todavía dándole vueltas a los estatutos que modifican en beneficio de sus partidarios: «DON FRANCISCO LOVACO Y DE LEDESMA, SECRETARIO DEL PATRONATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BARRIADAS OBRERAS EN TENERIFE.

CERTIFICO: Que en el libro de Actas de Juntas Generales de este Patronato correspondiente al día veinticinco del presente mes, figuran los particulares siguientes:

En Santa Cruz de Tenerife a veinticinco de noviembre de mil novecientos treinta y siete, reunida la Junta General extraordinaria, de segunda convocatoria, de este Patronato, bajo la Presidencia del señor Vice-Presidente Don Juan Augusto Rumeu Hardisson, y con asistencia de los señores que “al margen se expresan; Don Francisco Lovaco y de Ledesma, Don Rafael Hardisson Pizarroso, Don Andrés García Cabezón, Don Enrique Rumeu Armas-Clos, Don Carlos Rizo, Don José Barrera Torres, y Don Guillermo Janssen” se da cuenta por el señor Presidente, del oficio recibido del Excmo. Señor Comandante General de Canarias, y que reunidos en Junta Directiva el día 2 del cte. mes, después de deliberar los reunido asistentes se acuerda por unanimidad modificar los Estatutos presentados al Excmo. Señor Gobernador Civil, de esta Provincia, el día veinticinco de Abril de mil novecientos treinta y siete en cuanto a los

X.6 LA IMPOSICIÓN DE LA DESIGUALDAD. EL CIERRE DEL CONFLICTO ENTRE PROPIETARIOS E INQUILINOS

Artículos QUINTO. VEINTICUATRO y TREINTA Y UNO, quedando estos redactados en la forma siguiente:

ARTÍCULO 5.º La dirección y administración de la Asociación estará a cargo de una Junta Directiva, compuesta de un Presidente, dos Vice-Presidentes, (primero y segundo), un Secretario, un Vice-Secretario, un Tesorero, un Contador, un Vice-Contador, un Gerente, un Arquitecto, dos Aparejadores y Vocales.

El Presidente será el Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife. Y los demás cargos recaerán en las personas que han de constituir la anunciada Junta, cuyas circunstancias a continuación se expresan:

Delegado Provincial del Trabajo, Inspector Provincial de Sanidad, Fiscal Delegado de la Vivienda, un Abogado del Estado, un Ingeniero de los Servicios Agronómicos oficiales, designado por los mismos ingenieros, dos Arquitectos, designados por el Colegio de Arquitectos, dos Aparejadores nombrados por su Asociación, un Notario designado por el Colegio Notarial, un representante del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, otro del Cabildo insular de Tenerife, otro de la Mancomunidad interinsular de Santa Cruz de Tenerife, otro de la Caja de Previsión Social, otro de la Cámara de la Propiedad Urbana, otro de la Cámara de Comercio, dos de los beneficiarios de las casas, tres designados por la Junta general entre los Asociados, y cinco nombrados por la Presidencia, en el caso de que así lo considere oportuno la Junta Directiva y a propuesta de la misma. Los diez últimos se renovarán cada dos años, pudiendo ser reelegidos.

Los cargos que han de cubrirse con las aludidas personas, se designarán por ellos mismo en la primera Junta Directiva que en el mes de Enero se celebre, ejerciéndose durante dos años, pudiendo ser reelegidos.

Todos los aludidos cargos serán gratuitos.

ARTÍCULO 24. Los presentes Estatutos solamente podrán ser modificados en Junta General extraordinaria convocada al efecto, con especificación de lo que ha de modificarse, y con asistencia de la mitad más uno de los asociados. Caso de no obtenerse número en la primera convocatoria, se citará a nueva junta, a la hora señalada se celebrará la Junta una hora después y serán válidos sus acuerdos cualesquiera que sea el número de asistentes.

ARTÍCULO 31. una vez fijada la cantidad a pagar por mensualidades, se anunciará en los periódicos locales con la necesaria anticipación, el número de viviendas que vayan a adjudicarse, para que dentro del plazo que se fije, puedan formular peticiones los que deseen y se consideren con derecho a ellas.

Formadas las listas de los peticionarios, se procederá a determinar los que tienen derecho y sus preferencias.

Para ello se tendrá en cuenta, que son condiciones necesarias para ser beneficiarios: Ser natural de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, o vecino de la misma, con residencia no menor de cinco años; no ser propietario de otra vivienda, ya figure a su nombre o al de su familia directa (padre, hijos o esposa), no tener rentas que le aseguren ingresos suficientes para la vida; y no exceder sus jornales o sueldos del máximo que se fije la Junta Directiva según las circunstancias.

Se estimarán como condiciones preferentes, por su orden:

1.º Ser viuda de los fallecidos luchando a favor de la causa nacionalista.

2.º Ser mutilado de la guerra luchando con los ejércitos nacionalistas.

Las demás señaladas en el artículo veinte y nueve de los presentes Estatutos y teniendo que ser los jornales a que hace referencia el artículo SEXTO suficiente a juicio de la Junta Directiva.

Los demás artículo no sufren modificación.

Concuerda a la lectura con el anterior a que hace referencia en cuanto a los particulares trámites.

Y para remitir al Excmo. Señor Gobernador Civil de esta Provincia a los efectos de la Ley de asociaciones, expido la presente por duplicado en Santa Cruz de Tenerife, a treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y siete.– SEGUNDO AÑO TRIUNFAL. Vº Bº El Presidente act. El Secretario.

SELLO QUE DICE: PRESENTADO EN EL GOBIERNO EL DÍA DE HOY A LOS EFECTOS DE LA LEY DE ASOCIACIÓN. 20 DE DICIEMBRE DE 1937

EL GOBERNADOR (SELLO Y FIRMA: ANTONIO ESPEJO).– Señor Gobernador Civil de esta Provincia». AHP SCT. FONDO GOBIERNO CIVIL 1925-1960. Caja 2.2.4.

La imposición de la desigualdad social más clara por parte de las autoridades militares no va a ceñirse tan solo sobre personas, sino que también se desarrolla contra los intereses de importantes colectivos sociales, como una forma específica de actuar y de resolver los conflictos sociales de manera radical; aplicando el *orden y mando* en todas aquellas actuaciones que se hacen en contra de los intereses populares o contra las relativas ventajas que los más desfavorecidos habían alcanzado después de fuertes luchas y movilizaciones, y que los militares, en las primeras semanas después del golpe militar, habían prometido respetar. Este es el caso del conflicto sobre los alquileres de una mayoría frente a los intereses de una minoría pudiente, y ante el que los militares rebeldes de Tenerife han ido rectificando, prudentemente, en favor de los intereses de propietarios y administradores. Es, pues, llegado el momento de restaurar plenamente los intereses de los rentistas, acorde con el talante de contrarrevolución que, cada vez con mayor nitidez, se va desprendiendo de las actuaciones del poder militar en la Isla. El siguiente paso que adoptan no es otro que la promulgación de un bando. Con este nuevo edicto sobre los alquileres tratan de ofrecer, las autoridades militares, una sensación de normalidad, al derogar la jurisdicción de guerra y asegurar que la normalización de la situación permite hacerse cargo de las diferencias entre inquilinos y arrendadores a la jurisdicción ordinaria, sin olvidarse de deslizar el guiño social de protectores de las libertades, al conceder la libre avenencia, sin la intervención de poder alguno en la contratación²⁶¹⁰, ateniéndose a las normas del derecho privado, que ya les perjudicaba grandemente en la era republicana, ¿cuáles pueden ser las posibilidades de negociar de los inquilinos, dadas las circunstancias, en los momentos actuales de guerra? Las desventuras de muchos de los inquilinos son evidentes, los desahucios se llevan a cabo con puntualidad y rapidez:

Relación de juicios de desahucio sentenciados por el Juzgado Municipal de Santa Cruz de Tenerife cuyo alquiler mensual es de cien pesetas e inferior a dicha suma y que se remiten al Excmo. Sr. Comandante Militar de Canarias según orden comunicada a este Juzgado Municipal por la Il.ª Audiencia Provincial de esta Capital fecha 16 del corriente.

²⁶¹⁰ Se vuelve así, a la situación de injusticia e indefensión que había motivado la dura respuesta de los inquilinos, esto es lo que supone lo enunciado en el nuevo bando: «Artículo Primero. Queda derogado el bando de esta Comandancia Militar publicado el 25 de Agosto pasado.

Los arrendadores y arrendatarios quedarán en libertad absoluta para ejercitar las acciones que la legislación común vigente les confiera, sin limitación de clase alguna.

Artículo Segundo. [...] Las resoluciones dictadas hasta la fecha por la referida Junta (se disuelve la Junta Militar de Inquilinato, creada el 27 de agosto de 1936) y los convenios y acuerdos verificados entre propietarios e inquilinos, tendrán la fuerza que el derecho privado les concede debiendo en su consecuencia cumplirse en todas sus partes». *La Prensa*, 20 de diciembre de 1936.

AÑO	Núm.	DEMANDANTE	DEMANDADO
1936	666	Fernando Bethencourt	Francisco Barroso
1936	671	Diego Guigou y Hermanos	Herederos D. Benhaggai
1936	674	Fernando Sánchez Ayala	Francisco Reyes
1936	765	Manuel Dorta	Santiago Afonso
1937	23	Rafael Cabrera	Emilio Pascual
1937	48	Emilia García	Francisco Carbajal
1937	91	Manuel Padrón	Antonia García
1937	107	Mercedes Martorano	Felisa Cabrera
1937	149	Amaro Cambreleng	Tomás González
1937	178	Eudaldo Potell	Claudio Molina
1937	190	Simeón Corona	Vicente Casañas
1937	193	Consuelo Naveiras	María Rodríguez
1937	239	Evaristo Pérez Díaz	Dolores Darías
1937	255	Eloy Pérez	Rosa Peraza
1937	257	Amalia Frías	Juana Brito
1937	258	Amalia Frías	Manuel Díaz
1937	310	Caridad Cruz	Lorenza de Armas
1937	337	Gabriel de la Fuente	Juan Hernández
1937	339	Domingo Portillo	Catalina Bonilla
1937	342	Rafael Calzadilla	Feliciano Toribio
1937	343	Rafael Calzadilla	Francisco Aguilar
1937	345	M ^a Amalia Frías	Juan Arvelo
1937	350	José de la Rosa	Francisco Estévez
1937	355	Pedro Schwartz	José de la Comba ²⁶¹¹

Tiene un interés especial el introito que acompaña a los artículos, pues cubre dos designios del poder militar; un intento de rescribir la Historia, justificación de su iniciativa, y también un recordatorio a los poderes económicos tinerfeños de los peligros que corrieron sus bienes y sus personas, y su indefensión ante la revolución del orden social, únicamente superados por la oportuna y salvadora intervención del Ejército:

El estado de grave alteración de orden que el llamado «Sindicato de Inquilinos» había producido en esta capital, amparado por las altas esferas del Poder que no perdían ocasión para ir minando la sociedad y preparar el estado de anarquía que había de culminar en un golpe marxista, felizmente abortado por la certera intervención de nuestro glorioso caudillo, secundado por todo el Ejército y el pueblo sano, fue seguramente el fundamento del bando publicado en esta Comandancia con fecha de 25 de Agosto.

Pero normalizada la vida ciudadana, garantizada la independencia absoluta del Poder Judicial para dictar sus resoluciones y disuelta aquella nefasta organización, es preciso ir paulatinamente restableciendo la norma jurídica común y derogando las medidas de excepción²⁶¹².

²⁶¹¹ AIMCA. Caja 1.791. Carpeta 41. Documento 12. Gran parte de los propietarios son miembros de la mesocracia chicharrera, tal como muchos de los que figuran en este oficio. Prácticas estas que se generalizan durante el año de 1937, tal como señala la normativa que se recoge en la documentación similar que se encuentra en AIMCA. Caja 1.791. Carpeta 41. Documento 19.

²⁶¹² *La Prensa*, 20 de diciembre de 1936.

La autoridad Militar considera, según hace público el 16 de diciembre, que la ponencia creada el 27 de agosto para tratar el problema de los alquileres ha terminado su trabajo y cumplido su misión:

[...] la Ponencia que ha resuelto los problemas y [...] la natural expansión de los hechos, permiten asegurar que las relaciones entre propietarios e inquilinos están dentro del cauce normal, por lo que informa el presidente de la misma, Enrique Ximénez Cruz, Comisario de Guerra de 1.^a, con el esfuerzo de los otros ponentes que la constituyen [...] dos propietarios D. Francisco La Roche Aguilar y D. José Rodríguez Febles²⁶¹³, y los dos inquilinos D. Domingo de Fuentes Padrón y D. Antonio Martín Fernández, Secretario Sargento de Complemento D. Eduardo Padilla que en unión del Conserje D. Gregorio Amores han puesto trabajo y voluntad haciendo fácil la gestión de esta Presidencia, según comunicación del resumen de actividades desarrollada por la misma, remitida al comandante general el día 14²⁶¹⁴.

Por si no estaba claro, de aquí en adelante esta va a ser la norma de comportamiento de la autoridad militar en su intervención política en el seno de la sociedad tinerfeña, siendo su pauta de comportamiento en la resolución de los conflictos de intereses entre las clases. Es el guardián de los intereses de los poderosos y restablece la estricta vigencia del viejo orden social. Un pequeño ejemplo de esta delimitación de poderes y la subordinación de las autoridades civiles a los militares, lo tenemos en el Oficio que el Comandante militar de La Laguna dirige al alcalde de la ciudad:

Siendo esta Comandancia Militar la única autorizada para efectuar requisas en este Cantón, comunico a Vd. se abstenga de hacer requisa alguna de vehículo sin consultarlo de esta Comandancia y solamente en casos muy urgentes lo hará, pero dándome cuenta del servicio prestado [...] quedando sin efectos todas las órdenes que tenga con anterioridad²⁶¹⁵.

²⁶¹³ RODRÍGUEZ FEBLES, José. Militar y político tinerfeño. Coronel de Artillería, diputado y secretario de la Diputación Provincial de Canarias y primer teniente de alcalde del ayuntamiento capitalino durante la dictadura primorriverista. En 1936 directivo carlistas de Tenerife y vocal por la parte de los propietarios de la ponencia de Inquilinato designado en agosto de 1936.

²⁶¹⁴ AIMCA. Caja 1.735. Carpeta 34. Documentos 8 y 9.

²⁶¹⁵ AMLL. Caja de Oficios y Papeles sueltos 1936. Oficio n.º 728, 17 de diciembre de 1936.

CAPÍTULO XI

LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD: NIVEL DE VIDA, PARO, CONSUMO Y VIDA COTIDIANA

XI.1 LOS QUE PAGAN LA CRISIS: RECUPERANDO BENEFICIOS

Las condiciones desastrosas de subsistencia se agravan por la escasez de los productos de primera necesidad, que, además, son pocos, caros y de no muy buena calidad; los recursos son cada vez más escasos en las tiendas y almacenes de la capital y resto de la Isla. Allegar los recursos y mercancías para satisfacer el abastecimiento básico continúa siendo uno de los primordiales elementos de preocupación de las autoridades, pues a las dificultades generadas por la crisis bélica, que hace muy difícil cubrir los abastecimientos de la población de la Isla, fuertemente deficitaria en la producción de estos elementos, hay que añadirle su carestía y la pérdida de poder adquisitivo de una parte importante de los trabajadores tinerfeños, a los que se les acaba de reducir su jornada laboral y por lo tanto su jornal. Aunque en el período de la contienda no se produjo un racionamiento oficial en las Islas, este estaba establecido en la práctica debido a los precios elevados que van a ir alcanzando, al escasear los más preciados recursos. Son casi permanentes las reuniones de la Junta de Economía Provincial, que bajo la presidencia del gobernador civil, Julio Fuentes Serrano, se encarga de velar por el estado de las existencias y precios de las mercancías en plaza, así como de la adopción de las medidas pertinentes para lograr el suficiente abastecimiento de productos de primera necesidad. Se procede al nombramiento de una ponencia:

[...] con amplias facultades [...] y con el asesoramiento de algunos industriales panaderos fijó la tasa del pan y el precio del trigo [...]. Sucesivamente se seguirán tarifando otros

artículos de primera necesidad, a cuyo efecto se han solicitado datos fidedignos del costo de los mismos²⁶¹⁶.

Es también responsabilidad de la Junta de Economía velar por las existencias de productos energéticos, industriales, médicos y farmacéuticos entre otros. A solicitud del Colegio de Farmacéuticos de la capital y atendiendo a las dificultades que existen:

[...] para importar determinados específicos se acordó, oficiar al Colegio de Médicos para prevenir la posible falta de aquellos, sustituyéndolos adecuadamente y con las máximas garantías de eficacia para los enfermos²⁶¹⁷.

Hace su aparición la picaresca, aprovechándose los grandes comerciantes desaprensivos de la situación de necesidad en la que se encuentra la población isleña. Los problemas son tanto el acaparamiento como la subida de precios, situación que se manifiesta en las continuas denuncias que recibe en persona el general Dolla, como la que le dirige «un ciudadano de orden» en el que denuncia toda una serie de prácticas muy lesivas para los intereses de la gran mayoría de la población isleña:

Respecto al trigo se lo han acaparado unos cuantos comerciantes de La Laguna a razón de 20,00 ptas. fanega (50 kgs) y en la actualidad lo ponen a la venta a ¡42,50!, esto no es posible muy bien que se gane, pero no se explote de esa manera tan descarada.

Aquí en plaza se está vendiendo trigo alemán recibido últimamente a razón de 70,00 ptas. Los 100 kilos, precio que nunca ha alcanzado el trigo de esta procedencia ¿Es posible que el precio de origen se haya elevado un 100 por 100? ¿Por qué motivo?, es necesario hacer un estudio muy detenido de este asunto, evitando de una manera radical estos atropellos al consumidor²⁶¹⁸.

Según el informe elevado a la autoridad militar superior por el coronel jefe del 24 Tercio de la Guardia Civil Agustín Piñol, el *Informe Piñol*²⁶¹⁹, la crisis se manifiesta a lo largo y ancho de la Isla con un crecimiento muy importante del desempleo. La crisis, a la que hay que sumar el efecto negativo de la guerra, perjudica gravemente al ya de por sí depauperado tono de la economía insular, según el informe del comandante militar del cantón de La Orotava²⁶²⁰, que incide que los cosecheros no pueden sufragar los salarios y

²⁶¹⁶ AML.L. Caja de Oficios y Papeles sueltos 1936. Oficio n.º 728, 17 de diciembre de 1936.

²⁶¹⁷ *Ibidem*.

²⁶¹⁸ AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 21. Documentos 139 y 140.

²⁶¹⁹ AHSCT. 1.3 Administración Central Periférica. «Tres documentos de la Guardia Civil de 1936».

²⁶²⁰ Los efectos de la crisis en el principal sector económico de muchas de las comarcas de la Isla, la agricultura de exportación, provoca que tenga que soportar el tremendo trastoque en cuanto a la mano de obra que provoca la creciente movilización en hombres para los frentes que se está produciendo y que aumenta, según este informe, de manera importante «INFORME QUE EL COMANDANTE MILITAR

menos el de los soldados destinados al frente, provocando con ello un crecimiento del paro obrero. Los trabajadores son los primeros en verse afectados por la dura coyuntura que vive la Isla. Los datos que arroja el *Informe Piñol* sobre la incidencia del paro por municipios son lo suficientemente elocuentes y reflejo de la penosa situación en la que se halla inmersa buena parte de los trabajadores tinerfeños:

CUADRO I. NÚMERO DE PARADOS POR MUNICIPIOS

MUNICIPIOS	N.º DE PARADOS	MUNICIPIOS	N.º DE PARADOS
Adeje	180	Puerto de la Cruz	1.500
Arafo	400	Realejo Alto y Bajo	400
Arico	60	Rosario, El	380
Arona	500	S. Juan de la Rambla	380
Buenavista	70	San Miguel	300
Candelaria	300	Santa Cruz de Tfe	2.000
Fasnia	40	Santa Úrsula	25
Garachico	230	Santiago del Teide	60
Granadilla	60	Sauzal, El	40
Guancha, La	70	Silos, Los	150
Guía de Isora	350	Tacoronte	100
Güímar	2.250	Tanque, El	250
Icod	400	Tegueste	70
La Laguna	700	Victoria de Acentejo	50
La Matanza	40	Vilaflor	400
Orotava, La	500	Total Tenerife	12.285

DE LA OROTAVA, ELEVA AL EXCMO. SR. COMANDANTE GENERAL DE CANARIAS, CON MOTIVO DE LAS DIFICULTADES QUE SE PRESENTAN A LOS AGRICULTORES DEL NORTE DE TENERIFE, AL DAR CUMPLIMIENTO A LA ORDEN DE DICHA COMANDANCIA, PUBLICADA EN LOS PERIÓDICOS DE LA CAPITAL, DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE ÚLTIMO.

De las manifestaciones repetidamente recogidas de los elementos agrícolas y de mis propias observaciones y examen de este asunto, he podido comprobar que cualquier factor que grave los gastos que la agricultura de exportación soporta actualmente, hacen más aguda y crítica la situación de los elementos que en la misma intervienen.

He de hacer resaltar, en primer término, que en todas las manifestaciones que he recogido he apreciado un vivo y sincero deseo de adhesión al Movimiento Nacional y a contribuir, en la mayor medida, a cuanto pueda ayudar al mismo. Reconocen asimismo los manifestantes, la necesidad y la justicia de que los obreros que se han sumado en forma activa a este Movimiento Salvador, bien por haber acudido voluntariamente o por haber sido movilizados y que de ellos depende la subsistencia de sus familiares, dejen asegurada esa subsistencia, correspondiendo así al que generosamente da su esfuerzo y su vida por la Patria.

Pero no basta esta buena voluntad generalmente apreciada para ponerles en condiciones de llevar a la práctica tan noble deseo. He podido comprobar que la mayoría de los agricultores no se encuentran hoy en condiciones de subvertir a los cuantiosos gastos que el cultivo les exige y que aquellos que por no habersele permitido nunca sus medios, que son los más, tenían solamente los obreros que el cultivo y las bases de trabajo vigentes les fijaban, al perder parte de su personal, se encuentran en la disyuntiva de nombrar obreros sustitutos de los idos, aumentando el déficit ya imposible de cubrir de sus gastos de cultivo o de renunciar a esos obreros y dejar mermada la atención que el cultivo exige y que, por su índole peculiar, representa la pérdida de aquel». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 17. Documento 25.

CUADRO II. NÚMERO DE PARADOS. PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Total Tenerife	12.285
Total La Palma	3.150
Total La Gomera	2.100
Total El Hierro	500
TOTAL PROVINCIAL	17.945 ²⁶²¹

El informe hay que tomarlo en cuanto a sus cifras y su manejo como meramente indicativo, aun así refleja una situación que va a ir empeorando, pues al marasmo de la depresión económica, imperante desde hace media docena de años, hay que añadir el fuerte impacto negativo del conflicto bélico que ya está empezando a sentirse con fuerza, pues lo que el informante aplica para justificar la desmesurada cifra de parados del municipio de Güímar se puede extrapolar evidentemente en su primera parte a los municipios fruteros de la Isla e inclusive a los de medianías, tan interconectados ya y dependiendo su población jornalera del trabajo asalariado que realizan en las plantaciones de la costa:

La escasez de embarque de frutos hace que esta villa agrícola tenga infinidad de parados, cuyo número es de unos 2.250 aproximadamente, ya que no pueden darse como fijos por carecer de datos oficiales [...]. De estos parados muchos de ellos son empleados de la carga y descarga de buques, retraídos de la venida al Puerto de Tenerife, agravando esto el paro en toda la Provincia²⁶²².

El impacto de la mala situación económica en la población tinerfeña es devastador en uno de los principales sector económico, la agricultura de exportación, y el resto de sectores ligados estrechamente a este. Así, los 2.000 parados de la capital, los 1.500 del Puerto de la Cruz o los 500 de localidades como La Orotava o Arona; pero también en zonas no tan ligadas a los cultivos de exportación como pueblos de Vilaflor o Arafo, con 400 hombres en paro. Un paradigma de esta situación se describe al tratar la realidad en el municipio de Candelaria:

²⁶²¹ *Informe Piñol*. Para la provincia de Las Palmas el total de parados es de 9.275, para Gran Canaria 5.635, Lanzarote 1.050 y Fuerteventura 1.600 parados.

Estimamos que si tenemos en cuenta que la población activa en estos años rondaba el 55% de la total y que la población asalariada femenina estaba en el mejor de los casos sobre el 30% de la población activa, el paro debería estar sobre el 25% de la población trabajadora de la Isla.

²⁶²² *Informe Piñol*, Hoja 5.

La mayor parte obrera en este terminó es pescadora, la que se dedica a sus habituales ocupaciones, resultando por ello la situación político-social buena [...] Tiene unos 300 parados a los que se podría auxiliar con la construcción de caminos vecinales²⁶²³.

Son muchos parados y, sobre todo, si tenemos en cuenta que, aparentemente, el principal sector económico del municipio no sufre, directamente, el impacto de esta coyuntura económica tan mala. Podemos colegir que en muy pocos casos se escapa algún municipio de la Isla de esta depresiva coyuntura económica y que tenga realmente alguna perspectiva próximas de mejora, salvo el inmediato fin del conflicto, que podría de nuevo ponerse en marcha las obras públicas en las que se fía una mejoría paliativa del problema del paro.

CUADRO III. POBLACIÓN/ PARO (octubre de 1936)

LOCALIDAD	1930	%	Parados 1936	%	% Par/Pob. ²⁶²⁴
Güímar	8.815	4,02	2.250	18,31	25,24
Icod	11.027	5,03	400	3,25	3,62
La Laguna	24.228	11,06	700	5,69	2,88
La Orotava	14.436	6,59	500	4,07	3,46
Pto. Cruz	8.818	4,02	1.500	12,21	17,01
Sta. Cruz	62.087	28,36	2.000	16,28	3,22
Las cinco poblaciones	67.324	30,75	5.350	43,54	7,94
Isla sin cap.	156.790	71,64	10.285	83,72	6,55
Resto Tfe ²⁶²⁵	89.466	40,87	5.035	40,98	5,62
Tenerife	218.877	100,00	12.285	100,00	5,61

En cuanto al paro, este golpea con una mayor dureza a los municipios más ligados a la agroexportación, y de manera especial al de Güímar, que acoge al 18% de todos los parados de Tenerife, lo que significa que está parada más de una cuarta parte de su población total²⁶²⁶; al que le sigue con una situación parecida el Puerto de la Cruz, que agrupa al 12% de los parados de la Isla y el 17% de su población total, estimándose en cercana a la mitad de su población activa la que se encuentra sin trabajo. A bastante distancia de estos se encuentra la capital con el 16% del número de parados insulares, cifra importante pero que tiene ya poco que ver con las abultadas cifras anteriores, resultado de una mayor diversificación de sus actividades y por tanto de sus sectores de empleo, aun así, en la capital están parados uno de cada diez trabajadores activos. En

²⁶²³ *Ibidem*.

²⁶²⁴ Las cifras de población utilizadas son las de la población de hecho extraída del censo de 1930.

²⁶²⁵ Descontadas las seis ciudades citadas más arriba.

²⁶²⁶ Con respecto a su población activa las cifras son pavorosas ya que están sobre el 70% de los activos del municipio.

resumen, el paro, en líneas generales, es mucho mayor en las zonas de monocultivo exportador que en las grandes ciudades de la Isla y las zonas de agricultura de autoconsumo de las medianías²⁶²⁷.

XI.2 ACAPARAMIENTO Y CARESTÍA

Tanto las medidas como las acciones en política económica que adoptan las autoridades militares van a tener una fuerte repercusión negativa sobre las condiciones básicas de vida para la mayor parte de la población tinerfeña, que se desliza hacia una prolongada etapa de extrema penuria, con la consiguiente caída de sus ya bajos índices vitales. Hay que diferenciar en cuanto a la situación alimenticia de la población de la Isla a los habitantes de las ciudades, sobre todo la mayor parte de los residentes de la capital y en La Laguna, dependientes de un salario o de una renta pequeña, que no disponen directamente de los productos de la tierra sino que se ven obligados a adquirirlos con dinero. Estos sectores de residentes urbanos son los que sufren más agudamente la penuria provocada por la crisis económica y acentuada por la guerra. Mientras que un gran segmento de la población rural, que partía de unos niveles ínfimos de consumo de productos comprados, dada la frugal dieta campesina, pues una parte sustancial de los alimentos básicos son conseguidos directamente de la explotación de las pequeñas parcelas de la zona de las medianías, no se deja sentir tan drásticamente, salvo casos concretos, el fuerte desplome de sus niveles de consumo. Aunque la situación de las masas campesinas tampoco es nada buena, pues también los efectos de la crisis y del conflicto armado se deja sentir de manera harto notable, ya que el mundo rural del interior de la Isla está totalmente insertado en el sistema capitalista asalariado, y son los jornaleros agrícolas los que sufren con mayor impacto la crudeza de la crisis. El paro va a golpear de forma considerable a los pequeños campesinos y trabajadores agrícolas que van a ver agravada su situación por continuas exacciones y requisas, y, también, por el desvío de la producción de alimentos hacia el mercado negro urbano en el que alcanzan excelentes precios. La situación en muchas de las comarcas del interior es muy grave, dada la situación de agudización de la crisis. El alcalde de Guía de Isora, Ezequiel Fernández, comenta con un periodista de *La*

²⁶²⁷ Se conoce con este nombre a las franjas territoriales de las dos vertientes de la isla (zona norte y la sur, la umbría ola solana, barlovento y sotavento) situadas en la franja territorial que va desde los 400 a los 900 metros de altura que no permite el desarrollo de cultivos de plantación y sí ordinarios y de otros frutales, es la zona de abastecimiento de alimentos de la Isla.

Prensa, durante el transcurso del viaje del general Dolla por esa comarca, sobre la situación económica y los problemas en la zona:

La situación es difícil pero no angustiosa. La tierra ha producido algo este año. Esta gente es sobria y necesita poco para vivir. Unas pesetas indispensables para los artículos de importación obligada: café, azúcar [...]. Lo demás la tierra lo da. Si se nos pagara la pasada cosecha de tomates y hubiera alguna obra para ocupar brazos, podríamos ir saliendo adelante²⁶²⁸.

La parálisis económica es casi total, reduciéndose el consumo, por parte de los campesinos, de productos que obtienen de la tierra, viéndose obligados a extraer algunos pequeños excedentes, que tratan de situar en los mercados urbanos, cambiarlos por los productos de importación o por dinero con el que adquirirlos. Esta situación, no hay que olvidarlo, está sustancialmente provocada por las directrices económicas adoptadas por las autoridades militares (de detraer recursos que deberían ir destinados a la adquisición de abastecimientos para la población) y que acarrearán, inexorablemente, a una situación de escasez permanente que conduce a esta mísera realidad a una buena parte de la población isleña. Este es el escenario ideal que propicia el florecimiento del mercado negro y el impulso de una economía informal en la que la garantía de la subsistencia sea el objetivo fundamental, en la que se generaliza el trueque, el trapicheo y aparecen tendencias autárquicas en lo posible, que no son capaces de remediar la situación de penuria, ya que se establece el desabastecimiento parcial crónico y sus consecuencias son el encarecimiento constante de los productos básicos y el aumento considerable de la miseria, en la que ya han caído segmentos importantes de la población tinerfeña.

Este panorama se completa en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en la que la situación de carestía y abusos que provoca estas actuaciones la describe bien un ama de casa:

No soy yo de las que acostumbran a quejarse y suelo afrontar las dificultades y contrariedades del manejo de mi casa sin lamentaciones ni críticas; pero cuando veo en los momentos actuales en que la Patria pelagra, hay gentes que se dicen españolas y solo piensan en su mezquino lucro personal, tratando de sacar un mayor beneficio en las patatas, en la leche, en los huevos, en el trigo y en la carne; no puedo más, señor Director, que acudir a esa Sección y sumar mi voz a la de tantos abonados ante la marea creciente de la Vida Cara²⁶²⁹.

²⁶²⁸ *La Prensa*, 2 de diciembre de 1936.

²⁶²⁹ De una carta dirigida a la sección «Vox Populi», en *Gaceta de Tenerife*, 4 de diciembre de 1936.

La fuerte elevación de precios la achaca la comunicante, sobre todo, a las fuertes ganancias que siguen obteniendo importadores y comerciantes al mantener o aumentar sus tasas de beneficios.

No se trata de una simple alarma ni de una queja sin fundamento, pues tan severa tiene que ser la situación de carestía y acaparamiento, tan graves son los abusos de importadores y comerciantes, tan fuerte es la alarma social producida, que el comandante general dicta un extenso bando sobre los abastos para poner remedio a tanto desmán. Así lo pone de manifiesto el general Dolla en el preámbulo de su nuevo edicto:

Algunos comerciantes e industriales, con olvido notorio de sus deberes ciudadanos, intentan por el contrario aprovecharse de la crisis que sufre la economía, aumentando injustificadamente los precios de diversos artículos de consumo y servicios necesarios, con la consiguiente alarma de todos los habitantes y la repudiación y censura de todos los auténticos españoles²⁶³⁰.

En el artículo primero se ordena a los comerciantes que a partir del día 15 de diciembre deben poner a disposición del público las listas de precios asignados a cada uno de los productos que se expendan. Los importes deberán ser los que regían en los meses de mayo y junio pasados, o los normales que habían alcanzado en mercado. Los artículos importados con posterioridad al 18 de julio, que no sean de primera necesidad y que puedan demostrar documentalmente su incremento, pueden realizar una subida como beneficio de un porcentaje que oscila entre el 5 y 10% del producto. Los precios de los artículos de primera necesidad serán fijados por la Junta de Economía Provincial, sin que se produzcan otras modificaciones de precios en ningún caso.

En los apartados dos y tres se regula el control de las mercancías existentes en plaza, así como las atribuciones tanto técnicas como coercitivas de la Junta de Economía, llegando estas a poder ordenar a los agentes municipales, ayudados por la Policía, Falange de segunda línea y miembros de Acción Ciudadana a realizar las investigaciones pertinentes y formular las denuncias que procedan, así como el examinar estas denuncias o las presentadas por terceras personas. El apartado cuarto recoge las sanciones a aplicar a los infractores, multa de cinco a cincuenta mil pesetas y la comisión de un delito de desobediencia grave a la autoridad, que es competencia de la jurisdicción de guerra, juzgados por procedimiento sumarísimo. El último artículo indica cuáles son los productos

²⁶³⁰ *La Prensa*, 10 de diciembre de 1936. Ni siquiera en estos momentos, a pesar del mayoritario apoyo de la burguesía insular al nuevo régimen, son capaces de mostrar una actitud solidaria, si no que su norma fundamental de comportamiento es y será siempre la de que «los negocios son los negocios» y aprovechan cualquier situación favorable y ninguna es mejor que esta cuando sus enemigos de clase están inermes.

considerados de primera necesidad²⁶³¹. Pero a pesar de esta norma, que complementa decretos anteriores, ni los precios dejarán de aumentar ni los importadores y comerciantes de seguir con sus prácticas abusivas.

XI.3 COSTE DE LA VIDA

La crisis económica que deriva para la gran mayoría de la población en un grave problema de consecución del sustento, provocados tanto por el paro laboral como por la subida del coste de la vida a partir, sobre todo, de septiembre de 1936; situación en la que tienen importantes responsabilidades las autoridades militares locales y, asimismo, las autoridades franquistas al máximo nivel, por la adopción de una política autárquica, y el desarrollo, en este sentido, de toda una serie de actuaciones que no remedian gran cosa la grave situación de extrema penuria en la que sobreviven la mayor parte de los tinerfeños. Este panorama está recogido fielmente por los informes que envían al ministerio de asuntos exteriores francés durante este periodo sus agentes, tal como señala Díaz Benítez, que partiendo de un importante desabastecimiento durante el mes de agosto, afirma que:

Esta escasez disminuyó un poco a principios de septiembre con la llegada de artículos de primera necesidad, pero apenas un mes después era evidente la exigua disponibilidad de harina, azúcar, jabón y maíz. A finales de noviembre volvió a experimentarse cierta mejoría, pero para entonces ya se apreciaba un notable aumento del coste de la vida. Los diplomáticos franceses no profundizaron en las causas del deterioro económico, en gran parte provocado por las nuevas autoridades²⁶³².

²⁶³¹ Legumbres y sus harinas, tubérculos, frutos y hortalizas, pan, carne fresca y salada, pescado y sus salazones y conservas, huevos, leche, azúcar, aceite de oliva, trigo, maíz, arroz, harina de trigo, garbanzos, judías, lentejas, café, cebada, leche condensada, manteca de cerdo, mantequilla, jabón, sal común, gasolina, madera, paja para pienso y cama, petróleo, carbón, leña, cemento, gofio, abonos, pastas alimenticias. *La Prensa*, 10 de diciembre de 1936.

²⁶³² DÍAZ BENÍTEZ, Juan José, *op. cit.*, 2006.

Los precios de los productos de consumo más corriente se han disparado y suben cada vez con mayor frecuencia. Esta es la primera lista general que se publica en este año de 1937:

«Junta Provincial de Economía.— Relación de artículos tasados por esta Junta.

PRODUCTO	POR MAYOR	DETALLE	PLAZA
	Salida	Plaza	Plaza
Azúcar, los cien kilos	109,00	109,00	1,20 kilo
Arroz, los cien kilos	70,00	72,80	0,80 íd.
Judías blancas, los cien kilos	71,60	72,15	0,80 íd
Judías pintadas, los cien kilos	110,50	111,00	1,25 íd.
Garbanzas, los cien kilos	80,00	82,80	0,90 íd.
Lentejas franceses, cien kilos			0,70 íd.
Trigo, los cien kilos	70,00	70,00	0,75 íd.

Maíz argentino, cien kilos	43,75	44,75	0,50 íd.
Harina, los cien kilos	82,60	82,60	0,90 íd.
Aceite ,Martínez Cañavete, caja de 46 kilos de 4 latas	112,85	126,10	31,50 lata
Ídem caja de dos latas de 20 kg.	109,00	119,65	3,20 litro
Íd. Giralda o Guadalquivir de 10 latas de tres y medio kilos	99,00	108,30	11,75 lata
ídem caja de 40 kilos	104,00	114,65	3,10 litro
Café Caracas crudo, el kilo	5,95	5,95	6,20 kilo
Café Caracas tostado, el kilo			8,50 kilo
Jabón alemán amarillo, pastillas de 250 gramos, caja de 100 pastillas	37,50	43,00	0,50 pastilla
Ídem verde español, barra de dos kilos, caja	71,00	82,00	3,15 barra
Ídem verde español, barra de dos kilos y medio, caja	71,00	82,00	4,40 barra
Ídem verde español, barra de un kilo, caja	66,60	76,60	2,10 ídem
Ídem «Mimona», caja	38,50	46,00	0,35pastilla
Ídem «Pluma de Oro», caja de 40 barras	5,50	6,50	1,75 barra
Azufre, los cien kilos	80,50	80,50	0,90 kilo
Mantequilla, lata de 200 gramos			3,15 lata
Mantequilla, lata de 400 ídem	5,50		6,09 lata
Manteca de cerdo, lata de cien kilos	28,50	31,00	3,70 kilo
Patas de cerdo, caja	42,50	61,40	1,40 íd.
Tocino, kilo	3,00	3,40	3,80 íd.
Alcohol puro, litro	4,80	5,60	6,00 litro
Leche condensada «Tres Vacas» y «Joven Holandesa», caja	33,50	34,60	0,80 lata
Ídem «La Pastora»			1,30 íd.
Ídem «Cuatro Vacas», caja	34,50	36,60	0,85 íd.
Fósforos canarios, 50 gruesas	300,00	300,00	0,05 cajita
Velas belgas, caja	17,50	21,75	1,00 paquete
Carburo, bidón 50 kilos	39,25	39,25	1,05 kilo
Petróleo, litro	0,35	0,57	0,60 litro
Papas, cien kilos	58,25	58,75	0,60 kilo
Alpiste, los cien kilos	142,50	142,50	1,50 íd.
Harina lacteada «El Bebé Holandés»			4,20 íd.
Carne de cocido			2,20 kilo
Carne limpia			4,40 íd.
Paja pienso, tonelada	255,00		
La paca de 32 y medio kilos			8,25
Bacalao superior, fardo de 50 kg.	100,00	100,00	2,30 kilo
Bacalao corriente, fardo de 50 kg.	95,00	95,90	2,20 íd.
Carbón de piedra, tonelada p. p.	92,00		
Queso plato holandés	4,60	4,60	5,30 íd.
Queso bola holandés	4,20	4,20	4,30 íd.

Santa Cruz de Tenerife.– El secretario, Carlos Reyes y G. de Mesa». *Gaceta de Tenerife*, 22 de enero de 1937. Elaboración propia.

Si el salario de la mayoría de los trabajadores es de unas 120 pesetas/mes, con un jornal de seis pesetas día, y a pesar de la frugalidad de la dieta de las clases subalternas isleñas, la situación de penuria de la mayor parte de los habitantes de la Isla es obvia dados los precios que refleja esta tabla oficial. Especial mención hay que hacer a la carestía de los productos como el aceite, con márgenes en torno al 10%. El café, harina y, sobre todo, el petróleo, que dobla su precio. Como es habitual en la política de derechas la recaudación impositiva se basa en los impuestos indirectos.

La situación económica, el deterioro de las condiciones de vida, con importantes alzas de precios en los productos básicos como cereales o el café así como los medios de transporte tal como le pone de manifiesto al comandante militar Ángel Dolla un ciudadano de orden:

La situación Excmo. Sr. es difícil, el dinero escaso, las subsistencias cada día más caras, ¿cómo poder vivir?

Nada más Excmo. Señor, que Dios preste Salud y vida para V.E. y los suyos de este nuevo año en adelante que es cuanto mejor le desea.

Un ciudadano de orden

Unido a todas estas cosas, tenemos también unos prestamistas usureros, que por mediación de los Corredores de Comercio, facilitan el dinero cobrando intereses hasta ¡el 1 y medio por % mensual!

Indudablemente hay que reprimir²⁶³³.

XI.4 ENTRE LA PENURIA Y LA CARIDAD

La situación de depresión económica, agravada por la guerra va, asimismo, a dificultar en gran manera el flujo normal de los abastecimientos, a las dificultades de la irregularidad de las comunicaciones marítimas y la falta de divisas, pues las autoridades militares van a desviar su uso para los abastecimientos de guerra y muy pocas para pagar las importaciones de las subsistencias necesarias para el normal abastecimiento de la población tinerfeña. Hay que añadirle la prevención de las casas comerciales a suministrar los pedidos si estos no son pagados por adelantado o por contra reembolso, se derrumban las prácticas comerciales habituales (realizar los envíos y cobrarlos a plazos y con el tiempo normal de demora), y estos usos no se recuperan fácilmente, a pesar de las normas emitidas para tal fin por las autoridades de Burgos²⁶³⁴.

Si la realidad de la primera y más rica institución tinerfeña, que ya no puede prestar casi ningún servicio social ni socorro, hay que entender que la realidad cotidiana para buena parte de la población no es otra que la miseria y penuria provocada por la falta de recursos, que van a ver agravada su mala situación económica por la continuación de la guerra. Al abrigo de la mala situación económica gestores empresariales públicos y privados proceden a recortar gastos de las instituciones oficiales, obras públicas y empresarios particulares, produciéndose numerosos despidos de obreros sobre todo en el sector de la construcción y servicios. En el caso del transporte de viajeros sean empresas públicas, como en el Tranvía, o privadas como la empresa de Guaguas, la problemática es

²⁶³³ AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 21. Documento 140.

²⁶³⁴ Circular del Gobierno Civil. *La Prensa*, 1 de diciembre de 1936.

específica, pues a la reestructuración de plantillas corresponde una desmesurada elevación de precios de los billetes con eliminación de las ofertas ventajosas que se venían haciendo a los trabajadores y usuarios modestos:

Si mal no recuerdo, en un Bando de V.E. publicado a raíz del comienzo del Movimiento Militar tan oportunamente iniciado por el invicto general Franco, se prohibía el alza de los transportes tanto para viajeros como para mercancías en general. Pues bien, a pesar de ello, se han elevado las tarifas de transportes de viajeros, siendo los primeros en infringir lo dispuesto en el citado Bando, la Empresa de la Exclusiva de Transportes de Tenerife que hace el servicio entre Sta. Cruz y esta Ciudad, y la empresa del Tranvía.

Respecto a la primera ha aumentado el precio del billete en más de un 25% suprimiendo de antemano los billetes reducidos para obreros y empleados.

Igualmente la Empresa de Tranvías, no solo aumentó el precio del billete, sino que también suspendió los abonos semanales y trimestrales, causando con esta descabellada e inoportuna medida (sin motivo justificado) un gran daño a las clases modestas que por razones de economía vivimos fuera de la Capital.

Los Srs. accionistas de la primera de las citadas empresas, todos ricachones, Pozuelo, los Srs. Oramas, Bluit, etc., dicen que estaban perdiendo mucho dinero. Sin embargo no dicen nada de cuando ganaban dinero todo el que les salía en gana.

Es decir, aún dando por bueno este inocente motivo, pues los viajeros son siempre los mismos, ¿es que esos señores no pueden perder nunca sacrificándose alguna vez? Nosotros los modestos que ahora en estos momentos difíciles y de sacrificio contribuimos gustosamente a engrosar las suscripciones patrióticas quizás en mayor grado con arreglo a nuestros recursos económicos que los adinerados tenemos que sucumbir por el egoísmo incomprensivo de esos Srs²⁶³⁵.

Esta denuncia anónima dirigida por un vecino de La Laguna al comandante general señala con nítida certeza cuál es la actitud de los ricos burgueses y de las instituciones que ellos controlan para recuperar tasas de ganancia apurando al máximo las posibilidades que les ofrece la nueva correlación de fuerzas en el poder insular. No solo suben los precios, exprimen todas las posibilidades de cobrar, eliminando las ventajas que disfrutaban trabajadores y usuarios habituales eliminando sus condiciones específicas y también con la represión han clareado las plantillas de aquellos trabajadores más problemáticos y combativos, que han sido detenidos y algunos de ellos asesinados y desaparecidos, a los que hay que añadir a los que están siendo depurados o lo serán en futuro próximo, una forma un tanto drástica pero efectiva de realizar en las plantillas de ambas empresas un expediente de regulación de empleo, por el que suspiraban desde hacía años.

Donde se va a notar lo precario de la situación y las grandes dificultades en que se encuentran los responsables para obtener las subsistencias necesarias es en el gofio y el

²⁶³⁵ AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 21. Documento 140.

pan, los productos de máximo consumo, cuyo precio es incrementado de forma notable²⁶³⁶. La medida es tan impopular, ya que supone una disminución importante en la dieta alimenticia de la mayoría de la población duramente castigada por la penuria y escasez, que su elevado coste, tal como se puede ver, si comparamos las cifras, que en el lapso de menos de un mes experimenta el precio del pan una subida de un 15 a un 25% por ciento dependiendo de las categorías, lo mismo podemos decir de las harinas de los cereales, la base del gofio. Esto significa que una cuarta parte del salario diario para los trabajadores no especializados, que configuran la mayoría de la población laboral de la Isla, se emplea en la adquisición de pan o gofio. El precio del kilo de pan se ha elevado tanto que la Junta de Economía se ve en la obligación de emitir una larga nota tratando de justificar la dura resolución²⁶³⁷. No solo va a suponer una fuerte disminución en la posibilidad de

²⁶³⁶ «Los precios acordados son los siguientes:

PAN BLANCO

- 1 pieza de 175 gramos, 0,20 pesetas
- 2 piezas de 150 gramos 0,35 „
- 1 pieza de 500 gramos, 0,50 „
- 1 pieza de un kg. 0,85 „

PAN DE TRIGO

- 1 pieza de 1 kg. 0,80 pesetas
- 1 pieza de 500 gramos, 0,45 „
- 1 pieza de 270 gramos, 0,25 „
- 1 pieza de 150 gramos, 0,15 „

Todas las panaderías quedan obligadas a despachar panes de medio y de un kilo o de no poseer piezas de esta cantidad deberán venderlas de peso inferior que equivalgan a aquellos de precio indicado.

TARIFA DEL TRIGO

- 100 kilogramos, 42,50 pesetas
- 1 kilogramo, 0,45 “»

La Prensa, 7 de octubre de 1936. Elaboración propia.

²⁶³⁷ «Reunidas en estos días las diferentes ponencias encargadas de estudiar el abastecimiento de la Provincia de artículos de primera necesidad y la tarifa de los mismos, se ha dedicado especial atención al pan, habiéndose acordado subir el precio de este, muy a pesar de los deseos de la Junta, que pone todos sus mayores esfuerzos en evitar alzas injustificadas.

Para hacer una labor concienzuda se han exigido facturas originales a varios industriales, examinándose meticulosamente los gastos de la harina, los de transporte, fabricación y mínima utilidad de los fabricantes.

No obstante todo esto, el aumento que ha habido que tolerar es bastante notable. Ello es harto sensible y así hay que proclamarlo, aunque también se puede asegurar que la Junta dará muy en breve cumplida solución a este problema, ya que busca medios para importar harinas a mejores precios de los que se obtienen actualmente.

Por estas razones, se impone que el vecindario soporte este nuevo sacrificio con la esperanza, mejor aun con la garantía, de que ha de ser transitorio.

Los precios en cuestión, que regirán a partir del próximo día seis, son los siguientes:

Pan blanco

- Pieza de un kilo, 1,05 pesetas.
- Pieza de medio kilo, 0,55 pesetas.
- Pieza de 150 gramos, 0,20 pesetas.

Pan de trigo

- Pieza de un kilo, 0,95 pesetas.
- Pieza de medio kilo, 0,50 pesetas.
- Pieza de 270 gramos, 0,30 pesetas».

alimentarse adecuada y convenientemente de buena parte de la población, por el aumento del precio, sino que también se reduce la calidad del producto, ya que a pesar de los nombres utilizados (pan blanco o de trigo), este con frecuencia no va a ser así, sino que lo corriente es que la proporción de este cereal sea ínfima en los productos expendidos al público, siendo normal la mezcla con otros cereales más pobres e inclusive con afrecho o salvado, el resultado, un producto casi incomedible y de muy bajo poder alimenticio²⁶³⁸.

La ampliación de los precios no se va a circunscribir tan solo al pan, sino que la Junta Provincial de Economía, en una larga lista, va a tasar de nuevo al alza diversos productos de primera necesidad, como azúcar, arroz, aceite, cereales, garbanzos, lentejas, leche, jabón y velas, entre otros²⁶³⁹. En días sucesivos la Junta desgrana nuevas subidas de algunos de los mismos y otros productos mediante la difusión de discretas notas de prensa, en las que aparece casi todos los días el anuncio del alza del precio de uno o algunos pocos productos²⁶⁴⁰.

La carencia de productos de primera necesidad se hace cada vez más patente, así lo ponen de manifiesto los periódicos locales, ya que en la popular sección «Vox Populi» de *Gaceta de Tenerife* se publican con frecuencia cartas de los lectores quejándose de estas carencias y penurias:

En plaza no hay jabón [...] ¿Por qué entonces no se estimula al dueño de la única fábrica que existe en la isla para que lo fabrique [...]?. Con ello no solo se subsanaría la escasez sino que los beneficios quedarían en Tenerife²⁶⁴¹.

También la escasez de alimentos está llegando a una situación tan preocupante que obliga a la máxima autoridad militar, aunque bastante renuente, pues era hacer público y manifiesto las importantes dificultades por las que se atraviesa. La situación tiene que ser muy grave, ya que la autoridad militar va a dictar estrictas medidas para controlar la circulación de los productos básicos de primera necesidad aun entre las Islas, controlándose y reglamentándose estrictamente la circulación de estas mercancías. Ante la penuria alimentaria se intenta, por parte de las autoridades, encauzar a la población hacia el consumo de otros productos sustitutorios, que todavía existen, ofreciendo a través de la

La Prensa, 5 de noviembre de 1936.

²⁶³⁸ Varios testimonios orales así lo han ratificado, prolongándose esta situación de productos de ínfima calidad durante bastantes años.

²⁶³⁹ *La Prensa*, 6 de noviembre de 1936.

²⁶⁴⁰ *La Prensa* de los días 10, 17, 20 y 25 de noviembre de 1936.

²⁶⁴¹ *Gaceta de Tenerife*, 15 de noviembre de 1936. En el mismo periódico en su número correspondiente al día 20 de noviembre, y en la citada sección, se señala la falta de café y se ofrece la alternativa de enviar un barco a la isla de Fernando Poo en su busca.

prensa las recetas y procedimientos para la condimentación de los mismos, pues de lo que se trata, es de estimular su consumo. Y para ello, se los presentan a los consumidores con las mejores expectativas, como si de manjares deliciosos y extraordinarios se trataran²⁶⁴².

Las disposiciones de la Junta Provincial de Economía sirven de momento para reglamentar el consumo de los productos cuyas existencias son limitadas, en el caso del café, la Junta, se limita a establecer un puesto de venta y regulación de este producto, en el que podrá comprar al mes cada familia, medio kilo, al precio de cuatro pesetas, pero, a pesar de esta regulación oficial, las autoridades no garantizan las existencias en plaza de la mercancía, para satisfacer tan siquiera la poca demanda. Los precios de los productos de primera necesidad comienzan una inexorable escalada en el caso de que tengan una venta pública a los precios oficiales²⁶⁴³.

²⁶⁴² En la sección «Plato del día» y bajo el epígrafe de «comamos batatas», en el ejemplar del 21 de noviembre de 1936 de *Gaceta de Tenerife*, se ofrecen esta curiosa justificación: «Las patatas actualmente son caras; además ese tubérculo no es muy alimenticio, siendo en su mayor parte nada más que agua. A peso igual la batata cuesta menos y proporciona muchísima más nutrición». El que no se consuela es por que no quiere, pues se añade: «La batata se puede arreglar de muchas maneras todas muy apetecibles». A continuación siguen varias recetas como batatas secas, fritas, al horno.

²⁶⁴³ «Reunida la ponencia correspondiente para tratar la tarifa de varios artículos de primera necesidad, acordó a su vez hacer público nuevamente en unión de lo tasado hoy, todo lo ya tasado en fechas anteriores.

Por lo tanto, a la publicación de esta circular, los precios oficiales son los que a continuación se detallan para los siguientes artículos:

CUADRO IV. ALIMENTOS: PRECIOS AL MAYOR Y DETALL DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD

Azúcar, cien kg.– En plaza, 104; salida, 104; al detall, 1,15; cantidad un kg.
Arroz, cien kg.– 55,53, 0,65, un kilogramo.
Jabón «Mimona», c.– 46,38'50; 0,35 pastilla.
Jabón «Rueda», c.– 49, 39, 1,40 barra.
Jabón «Tigre», c.– 47,50, 37,60, 1.35 barra.
Maíz, cien kg.– 24,50, 23,60, 0,30 kilo.
Trigo, cien kg.– 42,50, 42,50, 0,45 kilo.
Harina española, cien kg.– 82,60, 82,60, 0,90 kilo.
Garbanzos, cien kg.– 75,80, 73, 0,85 kilo.
Lentejas, cien kg.– 60,55, 60, 0,70 kilo.
Judías españolas, cien kg.– 72,15, 71,60, 0,80 kilo.
Velas, caja.– 21,75, 17,75, 1,00 paquete.
Leche «Joven Holandesa», caja.– 32,25, 31, 0,80 lata.
Manteca cerdo.– 2.74, 2.47, 3,00 kilo.
Aceite c. 10 latas de 3 y medio kilogramo.– 106,96, 11,50 lata.
ídem de 40 kg.– 111,35, 99,60, 3,00 litro.
ídem de 46 kg.– 127,85, 114,35, 3,00 litro
Afrechillo B. 57 kg.– 26,50, 25,60; 0,50 kilo

PASTAS ALIMENTICIAS El precio de las pastas alimenticias será el de 1,35 kilogramo. Lo que se hace público para conocimiento y exacto cumplimiento de los almacenistas al detal l y a por mayor de dichos artículos. Santa Cruz de Tenerife, 4 de noviembre de 1936.– El jefe de la Sección de Economía, secretario de la Junta General, Carlos Reyes y González de Mesa». *Gaceta de Tenerife*, 6 de noviembre de 1936.

A esta situación de penuria hay que sumarle la frecuente carestía provocada por los comerciantes al poner precios abusivos, a pesar de los numerosos bandos y decretos, emanados por las más diversas autoridades contra la acaparación y elevación ilegal de los precios de los productos de consumo, entre ellos los cereales, como el maíz, tal como se refleja en una de las frecuentes denuncias, en este caso firmada por «un ciudadano de orden», que le llegan al comandante general dándole cuenta de tal situación de abuso:

Excmo. Sr. don Ángel Dolla Lahoz

Excmo. Sr. lo que está ocurriendo en esta Capital y pueblos del interior de esta Isla con los comerciantes es de todo punto intolerable.

Estos Srs. que no han sido nunca capaces de hacer un sacrificio a favor del prójimo, ahora, en los momentos actuales tampoco lo hacen por España, solamente se preocupan de sus bolsas y lo demás que lo parta un rayo, su lema no es otro que «Dinero, Dinero y Dinero».

En esta situación verdaderamente crítica que estamos viviendo, estos Srs., los judíos de siempre, sin amor al prójimo, ni siquiera a Dios, burlan los precios de tasa y hacen veinte mil combinaciones para evadirse de lo ordenado y ganar dinero cuanto les sale la gana.

Ahí está bien claro y terminante lo del maíz. Se recibió maíz argentino días antes de empezar el movimiento y luego más adelante también lo recibieron algunos comerciantes, como Beautell, García Morales, Feria, Núñez y otros²⁶⁴⁴, casi al mismo tiempo en que llegaba de España una partida grande de este cereal²⁶⁴⁵.

La mecánica que siguen los grandes comerciantes importadores es similar no solo para el maíz²⁶⁴⁶ sino para otros productos de consumo como el café²⁶⁴⁷, sino que estas prácticas que afectan a la población de la capital son todavía mucho más abusivas en los pueblos del interior de la Isla en los que la carestía es aún mayor²⁶⁴⁸. Como bien señala el denunciante anónimo, estas prácticas están provocando un daño considerable ya que la

REYES Y GONZÁLEZ DE MESA, Carlos. Concejal y teniente de alcalde de la capital a fines de los años 40 y de los primeros años 50 del siglo pasado

²⁶⁴⁴ Se trata de casas importantes de grandes importadores a la vez que comerciantes al mayor de la Isla, todos ellos muy adictos al nuevo régimen.

²⁶⁴⁵ AIMCA. Caja 1.734. Carpeta. 21. Documentos 139.

²⁶⁴⁶ «El maíz español salió un tanto caro, pero el argentino que ya estaba en plaza costó puesto en almacén, alrededor de unas 20,00 ptas los 100 ks. ¿Cuál es el motivo para que esos Srs. vendieran a ¡65,00 ptas! los 100 ks. del argentino como si se tratará del español?

La treta está bien clara, retiraron de la venta el argentino, dejándolo en sus depósitos y en cuanto se le puso tasa al español, allá te va a vender maíz argentino a 65,00 ptas. habiéndoles costado 20,00 ptas». *Ibidem*.

²⁶⁴⁷ «Igual está ocurriendo con el café, se vende el café “Río” de calidad inferior a 8,00 ptas. kilo como si se tratara de café Caracas superior». *Ibidem*.

²⁶⁴⁸ «Si es en los pueblos del interior, son un escándalo, los abusos, algunos hay que no les venden sino a determinadas personas, salvando el peligro de una denuncia, a quienes les cobran 0,15 o 0,20 ptas. por un kilo de azúcar o de arroz (por ejemplo). Así vamos viviendo malamente hasta sabe Dios cuándo, o hasta que esos Srs. nos dejen completamente arrasados de dinero». *Ibidem*.

elevación de precios del maíz hace que la alimentación de las aves domésticas se resienta gravemente²⁶⁴⁹.

Las autoridades militares pretenden tener controlado el tema de los abastos y procura mantener con mano firme el volumen de cantidades y la tasa de precios oficiales, desarrollándose por esta causa toda una nutrida literatura de decretos y bandos oficiales, con bastante poca eficacia dado lo reiterado de los decretos de los alcaldes de diferentes municipios de la Isla, advirtiéndose de durísimas sanciones a aquellos comerciantes desaprensivos que no respetan la tasa oficial, advertencias que no se plasman en hechos y que no combaten el mercado negro que esta ya sólidamente asentado.

Al paulatino desarrollo del mercado negro, se despliega el consiguiente corolario de acompañamiento de otras prácticas, desde el engaño en los pesos y medidas, venta de productos de inferior calidad por los auténticos, como el florecimiento de los sucedáneos, hasta la venta de productos enmascarados con apariencia de otros²⁶⁵⁰.

XI.5 «VOX POPULI»

Con esta denominación el tradicional diario derechista *Gaceta de Tenerife*, portavoz del obispado tinerfeño, abre una nueva sección de cartas al director, en las que los lectores escriben sobre los distintos problemas, tanto viejos como actuales, que la nueva situación ha creado o incrementado su actualidad. Estas colaboraciones de los lectores nos sirven para hacernos una idea de una parte de la situación de la vida cotidiana, fundamentalmente, los problemas de los vecinos de la capital, siempre teniendo en cuenta, el medio de que se trata, la previa censura militar y la autocensura del propio diario. Aun así es una fuente de primera mano debido a que la censura militar es todavía enormemente arbitraria e inexperta en sus actuaciones²⁶⁵¹.

La primera dificultad sobre las que apuntan las preocupaciones de los lectores gira

²⁶⁴⁹ «Al paso que vamos muy pronto aquí en Canarias nos quedaremos sin aves de corral, que todo es necesario para la vida de los pueblos, pues al precio que está el grano se hace imposible sostener gallinas, palomas, etc.». *Ibidem*.

²⁶⁵⁰ Un buen ejemplo de la picaresca desatada, ya que la situación es óptima para estos «negocios», es el anuncio que inserta en *La Prensa*, del 21 de noviembre de 1936, la recién inaugurada sociedad productora de alimentos «Vitabana»: «Habiendo llegado a nuestro conocimiento la existencia de desaprensivos que, al amparo de la bondad y propaganda de nuestro producto, se dedican a la venta domiciliaria de paquetes idénticos a los nuestros pretendiendo hacerlos pasar como conteniendo Vitabana, prevenimos al público en general que nuestro producto es solamente vendido en almacenes de comestibles, farmacias y droguerías».

²⁶⁵¹ Esta sección, casi diaria, aparece a principios del mes de octubre de 1936 y se mantendrá hasta el mes de enero de 1937, en el que dejara de aparecer sin ninguna explicación por parte del mencionado diario.

alrededor del problema de la carestía de los productos de primera necesidad y las trabas impuestas al normal abastecimiento. A ello hay que unir el descontento provocado por los aumentos de precios que son considerados claramente abusivos y producto de las ansias de alterar la situación en beneficio propio que tienen algunos comerciantes:

Como buena ama de casa [...] estoy llena de inquietud ante la subida que experimentan algunos artículos de primera necesidad en las subsistencias. Comprendo [...] que todo lo que viene de fuera ahora tenga que ser un poco más caro; pero no puedo explicarme que las patatas, los huevos, el maíz, las verduras, la carne y otras cosas que son de aquí se pongan a subir, precisamente cuando estamos haciendo los mayores sacrificios por la salvación de la Patria²⁶⁵².

Pero los incrementos en los importes de los productos no cesan de progresar, según se desprende de la queja de otro lector:

[...] mi lechera me notificó con tono imperioso que el día primero del próximo mes se ponía la leche a 65 céntimos. Y como creo que no hay motivo que lo justifique, toda vez que ahora con las lluvias los pastos comienzan a ponerse abundantes, hago también esta queja²⁶⁵³.

Para su remedio algún lector sugiere la exposición pública y visible, en los establecimientos que se dediquen a expender los productos, de unas tablillas con las listas de precios vigentes²⁶⁵⁴.

La mendicidad es otra de las preocupaciones del público que escribe a *Gaceta de Tenerife*. La situación no puede ser más calamitosa ya que, en vez de mitigarse, la mendicidad callejera crece a pesar de la existencia de los Comedores Infantiles y las Cocinas Económicas. El día 28 de octubre se inauguran las cocinas económicas de Tenerife, sitas en la Prolongación de la calle Robayna, que comienza proporcionando unas quinientas raciones de comida diarias, prometiendo incrementar esta cantidad en cuanto aumenten sus recursos²⁶⁵⁵. El estado de penuria es tan innegable que:

Ello se puede comprobar con toda su extensidad cuando arriba a nuestro puerto cualquier vapor que traiga turistas, los que se ven acosados por una nube de pordioseros, grandes y chicos, enfermos y sanos²⁶⁵⁶.

²⁶⁵² *Gaceta de Tenerife*, 22 de octubre de 1936.

²⁶⁵³ *Gaceta de Tenerife*, 28 de octubre de 1936.

²⁶⁵⁴ *Gaceta de Tenerife*, 21 de octubre de 1936.

²⁶⁵⁵ Se ponen a la venta bonos de 50 tiques al precio de cinco pesetas, para todas las personas que quieran colaborar con esta obra y regalarlos a las familias necesitadas. *La Prensa y Gaceta de Tenerife*, 28 de octubre de 1936.

²⁶⁵⁶ *Gaceta de Tenerife*, 4 de noviembre de 1936. La preocupación que muestran los lectores por cuidar el

No menos interés se muestra por la limpieza e higiene pública, como también por los ruidos y bocinazos nocturnos, que según un lector son producidos por los conductores a altas horas de la noche en el centro de la ciudad²⁶⁵⁷. La situación de la población por las noches se torna peligrosa y temible, así, al menos, lo pone de manifiesto un lector:

[...] vivo en la calle «Prolongación de Igualdad»²⁶⁵⁸, una calle que de noche está siempre a oscuras. Así hay otras muchas, barrios enteros, en esta capital. No hay que alejarse mucho del centro para observar la falta de luz en sus calles. Andamos casi a tientas y vamos recelosos, pues la oscuridad resulta siempre muy sospechosa²⁶⁵⁹.

En cuanto a las comunicaciones telefónicas, las quejas proceden ahora de los pueblos del interior, ya que desde La Orotava, Puerto de la Cruz o Icod resulta imposible el establecer comunicaciones con algún lugar situado fuera de la Isla:

[...] particularmente en cuanto se refiere a las conferencias telefónicas con España o siquiera con Las Palmas, para tener una conferencia con esta última ciudad o con cualquier población de España es preciso venir a Santa Cruz²⁶⁶⁰.

La prolongación de la guerra provoca una profunda metamorfosis en la ciudad y, por mimetismo, en el resto de la Isla, ya que cambia la fisonomía externa de la población y de sus gentes, se produce una militarización de la sociedad, cuyo reflejo más evidente es la transformación que sufre en sus actitudes, aspecto y vestimenta, así se constata en una de las cartas que aparece en la citada sección del periódico:

Una de las cosas que más me ha sorprendido y a la que no puedo realmente acostumbrarme, es ver el uso que se hace del «mono» como uniforme para Acción Ciudadana, los Flechas y en muchos casos para los falangistas²⁶⁶¹.

La vida ciudadana ha cambiado y todo va a girar, al menos en el ámbito oficial, en función de los distintos avatares por los que vaya discurriendo el conflicto, este marca el

turismo es evidente. Algunos de ellos proponen a través de esta sección al Patronato Insular de Turismo distintas iniciativas que van desde el ajardinado y cuidado de fachadas y cunetas hasta que en pueblos y ciudades de la Isla se organicen comisiones que se encarguen de montar espectáculos y atracciones para el turismo ya que, según un comunicante, cada vapor de turismo entre transportes, comidas, compras y aprovisionamientos deja en la Isla unas entradas que oscilan entre las doscientas y las trescientas mil pesetas.

²⁶⁵⁷ *Gaceta de Tenerife*, 31 de octubre de 1936.

²⁶⁵⁸ Se cambia por la calle del General Goded (hoy del Perdón).

²⁶⁵⁹ *Gaceta de Tenerife*, 28 de octubre de 1936.

²⁶⁶⁰ *Ibidem*.

²⁶⁶¹ *Gaceta de Tenerife*, 23 de octubre de 1936.

ritmo de vida de los tinerfeños, movilizados de forma casi permanente por los mandatos emanados de la Comandancia General, que se erige en el poder supremo, que exige de la mayoría de los ciudadanos enormes esfuerzos en lo material, como lo demuestran las numerosas suscripciones patrióticas abiertas²⁶⁶². Son 16 las suscripciones abiertas a las que se añaden las cada vez más numerosas suscripciones locales, las continuas requisas y exacciones que realizan de forma cotidiana de productos en especie, ropas, productos médicos y farmacéuticos y medios de transporte entre otros. Se abren nuevas suscripciones especialmente dedicadas a recoger los recursos de la infancia y juventud más pudiente, que entrega, una la donación de cubiertos para los comedores infantiles y la otra, que se activa es la de donativos en metálico para contribuir a dotar de uniformes a los «flechas pobres».

La organización de la Agrupación Infantil Ciudadana, o Balillas²⁶⁶³, ha experimentado un gran incremento, sobre todo en la capital. A principios del mes de septiembre están ya constituidas, en Santa Cruz, una docena de Falanges infantiles, compuestas cada una de tres escuadras con sus jefes y subjefes respectivos; más de 500 niños y jóvenes se encuadran ya en la organización juvenil. Como uniforme de instrucción se ha adoptado el que usa Acción Ciudadana, consiste en un traje-mono de color azul con correa compuesto de cinto y bandolera en color cuero natural y un gorro azul de forma militar.

El jefe provincial de los balillas, el comandante de Infantería Esteban Arriaga

²⁶⁶² Las suscripciones oficiales que la Comandancia General distribuye entre los tres diarios locales con el objeto de no ocupar demasiado espacio en sus columnas son las siguientes: Al periódico *La Prensa* le corresponde dar reseña de: 1.º Suscripción a favor de las fuerzas del Ejército en el frente de operaciones. 2.º Multas impuestas por la Comandancia General de Canarias. 3.º Suscripciones con destino a las obras de restauración del Alcázar de Toledo. 4.º Suscripción pro-Aviación. 5.º Cocinas económicas. *Gaceta de Tenerife* recogerá las siguientes: 1.º Suscripción para el Asilo de Huérfanos resultantes de la actual campaña. 2.º Suscripción para comprar las insignias de la Laureada al general Moscardó. 3.º Suscripción con destino a las fuerzas del Ejército que actúan en el movimiento salvador de España. 4.º Suscripción con destino a las barriadas obreras. 5.º Taller Patriótico. A *La Tarde* se le adscriben: 1.º Suscripción para la reconstrucción del templo del Pilar de Zaragoza. 2.º Suscripción para una lápida a los mártires de la Patria. 3.ª Suscripción para la reconstrucción del monumento al Sagrado Corazón de Jesús en el Cerro de los Ángeles. 5.º Suscripción para atender al uniformado de los flechas pobres. Faltarían en estos momentos si no nos equivocamos en la larga lista, las suscripciones pro-monumento a Franco y la que se hace en beneficio del personal de Radio Club Tenerife, sin olvidarnos de la recogida de oro, además de los donativos para las cocinas económicas y la medalla de platino para la «Señora». Con el tiempo se irán añadiendo bastantes más. *La Prensa*, 30 de octubre de 1936. En Las Palmas, en este mes, lo recaudado es, según Ferrer Muñoz: «En octubre, el monto de lo recaudado por el Ejército excedía de 513.000 pesetas, y los kilos de oro recogidos representaban casi 80.000 pesetas y, a fines de diciembre, las cifras correspondientes eran 600.000 y 100.000 pesetas». FERRER MUÑOZ, Manuel (coord.), *op. cit.*, p. 116.

²⁶⁶³ La organización infantil creada va a adoptar en estos primeros momentos diversa denominación: «Flechas», que será la que perdure, de inspiración falangista; «Balillas», rememorando a la organización infantil del fascio italiano, o «Agrupación infantil Ciudadana», que es la menos utilizada a pesar de que es la nominación oficial con que se crea, que meses más tarde se convertirá en la organización juvenil integrada en FET-JONS.

Adán, en una nota dirigida a los padres para fomentar el reclutamiento y asistencia de los niños afirma:

Aquí en estas tropas los jóvenes aprenderán y se ejercitarán en prácticas tanto de preparación social, como físicas y militares, y mucho se puede hacer aprovechando ese instinto de curiosidad peculiar en el niño que bien dirigido puede ser el fruto de esta gran obra²⁶⁶⁴.

Las actividades se realizan todos los días por la tarde de cinco a siete y los días festivos de diez y media a doce y media en el local social.

²⁶⁶⁴ *Gaceta de Tenerife* 3 de septiembre de 1936.

CAPÍTULO XII

«FRANCO MANDA: ESPAÑA OBEDECE»²⁶⁶⁵.

LA IMPLANTACIÓN DEL NUEVO ESTADO

EN TENERIFE

XII.1 LO NUEVO Y LO VIEJO: LA VIDA COTIDIANA

Es necesario, según las autoridades militares, para tensar y encuadrar los objetivos que el nuevo estado franquista en plena construcción dar a conocer las bases ideológicas y respuestas políticas a la mayoría de la población que sigue con desconcierto los confusos y hasta a veces contradictorios mensajes que provienen de las distintas jerarquías, instituciones y organizaciones que son sostén del nuevo orden. Se organiza desde la Comandancia General lo que pretende ser una enérgica campaña de adoctrinamiento político que sirva para cubrir dos objetivos principales: popularizar lo las ideas básicas del nuevo régimen y, también, levantar la alicaída moral de la mayoría de la población tinerfeña, incluidos no pocos de sus partidarios, desmoralizados ante el gran fiasco que significa la no obtención de la prometida victoria con la conquista de la capital madrileña, que deriva en la continuación de la guerra, convertida en una durísima pugna que se prolonga indefinidamente. Es necesario por ello propagar las ideas del fascismo al tiempo que apuntalar la inestable moral de esta retaguardia.

De acuerdo con el programa fijado se ponen en marcha las conferencias decretadas por la Delegación Militar de Prensa y Propaganda. Su organizador cuenta

²⁶⁶⁵ Desde los últimos días de enero en su portada, en su margen izquierdo de abajo arriba, en letras minúsculas grandes y en negrilla, se puede leer esta nueva consigna en el periódico *Gaceta de Tenerife*, 26 de enero de 1937, y prolonga su inserción en la gran mayoría de los números del mes de febrero.

con la colaboración de la Juventud Católica lagunera²⁶⁶⁶, que pide socorros al general Dolla ya que, según su relato, se encuentran en una pésima situación económica, con muy escasos apoyos, insuficientes socio y escasos benefactores²⁶⁶⁷; por lo que el 7 de enero de 1937 envían una petición de ayuda al comandante general, que ordena entregar una fuerte cantidad que sirve para paliar esa necesidad²⁶⁶⁸, que no cubre la deuda en su totalidad.

Las primeras conferencias de propaganda y adoctrinamiento político se celebran en distintos pueblos del Norte de Tenerife²⁶⁶⁹; son consideradas como un

²⁶⁶⁶ Para lo que se postulan elementos destacados de las organizaciones católicas, tal como se recomienda en esta misiva dirigida al responsable de Prensa y Propaganda de la Comandancia General Rafael Díaz llanos: «Santa Cruz de Tenerife 9 de enero de 1937.– Sr. D. RAFAEL DÍAZ LLANOS.– PLAZA

Mi estimado amigo y compañero: Por el capellán de la Juventud Católica de La Laguna se me informa lo que a continuación le indico:

“Si para la propaganda nacionalista necesita algún orador, me permito indicarle el nombre de CÁNDIDO ACOSTA, que actualmente es jefe de los Flechas de Orotava y EUSEBIO DÍAZ DE LA BARREDA presidente de este Centro que se expresan muy bien. Los demás del Grupo de propagandistas están en el frente o en los cuarteles”.

Lo que le comunico para que tenga en cuenta los propagandistas que se mencionan, quedando suyo affmo. amigo y s.s.». AIMCA. Caja 1.735. Carpeta 37. Documento 8.

²⁶⁶⁷ «JUVENTUD CATÓLICA DE San Cristóbal de La Laguna (Tenerife). San Agustín, 5.

DESTINATARIO: DOLLA

“La Juventud Católica de esta ciudad se encuentra en una situación muy crítica; pues debe al amo de la casa siete meses a 40 duros y a una pobre criada que hace años les prestó 2.000 ptas., todavía se le debe 1.800. No ha podido esta Juventud cumplir bien sus compromisos, pues en tiempo del Frente Popular nos asaltaron el local y nos destrozaron, nos impidieron la actividad, a pesar de lo cual siempre estuvo abierta, resistiendo las iras marxistas y la incompreensión de muchos socios [...]. Dichos socios se fueron dando de baja entre otras cosas por “tacañería” y los protectores se hayan reducidos a la mínima expresión.

De otro lado 25 de nuestros socios están luchando en los frentes, 30 están en los distintos cuarteles, voluntarios, y otros 40 están en Falange y en el Requeté. No quedan para sostener la Juventud más que unos 25, los cuales, además de explicar la Religión [...] y ayudar como profesores al Instituto de Cultura obrera con doce de sus socios, sosteniendo el ánimo de muchos de sus amigos en los cuarteles y en los frentes con la correspondencia de la secretaría y propaganda y proyectan establecer una catequesis de adultos en su local.

Para que la Juventud pueda desenvolver sus actividades con más eficacia y libertad ¿no podrías Vd. hacer para con ella el papel de “Rey Mago”, como lo ha hecho con tantas otras buenas?– FIRMA: JOSÉ HERRERA». AIMCA. Caja 1.736. Carpeta 20. Documento 23.

²⁶⁶⁸ «Santa Cruz de Tenerife 9 de enero de 1937.– Sr. D. JOSÉ HERRERA. Consiliario de la Juventud Católica de La Laguna

Muy distinguido Sr. mío: He recibido su escrito de 7 del corriente y por el que me expone la apurada situación económica de esa Asociación y aunque la poca cuantía de los fondos de que dispongo no me permite hacer desembolsos, he ordenado que por mi Ayudante-Secretario, Comandante D. Salvador Iglesias, les sean entregadas MIL PESETAS, entregándole el correspondiente recibo.– Les saluda atentamente su affmo. s.s. q.e.s.m.». AIMCA. Caja 1.736. Carpeta 20. Documento 35.

«SECRETARÍA. Sírvasse V.S. disponer que le sean entregadas MIL PESETAS a mi Ayudante-Secretario DON SALVADOR IGLESIAS, con destino a aliviar las necesidades de la Sociedad “Juventud Católica de San Cristóbal de La Laguna”, siéndole entregado oportunamente el correspondiente recibo.

Dios guarde a V.S. muchos años.– Santa Cruz de Tenerife 9 de enero de 1937.– Sr. Jefe de los Servicios de Intervención de esta Comandancia, don Enrique Ximénez». AIMCA. Caja 1.736. Carpeta 20. Documento 36.

²⁶⁶⁹ «El programa se desarrolló de la siguiente forma: Por la mañana, en Icod, presentó a los oradores don José María del Campo, juez de Primera Instancia e Instrucción del partido; don Andrés de Lorenzo

acontecimiento extraordinario que sirve para movilizar a todas las fuerzas vivas que apoyan al nuevo Estado, desde las autoridades municipales a las distintas organizaciones de Falange del pueblo y de los lugares cercanos, trabajadoras del Taller Patriótico y la mayoría de la población de la comarca trasladada a tal fin²⁶⁷⁰. En la charla participa alguna autoridad local y los oradores designados al efecto. El periódico *La Prensa* informa profusamente de lo ocurrido destacando la importancia de los actos:

A las diez y media de la mañana se celebró en Icod la primera conferencia de la serie, interviniendo los oradores don José María del Campo²⁶⁷¹, juez de Primera

Cáceres, escritor; don Rafael Díaz-Llanos y Lecuona, abogado; el alcalde, don José Arencibia Montesdeoca, quien por la tarde intervino nuevamente en otro acto, junto con el señor Díaz-Llanos, pronunciando una brillante conferencia sobre temas patrióticos.

En Garachico, los oradores don José María del Campo y don Rafael Díaz Llanos y Lecuona, y el señor cura párroco de la localidad. En Los Silos, los oradores don José María del Campo y don Rafael Díaz-Llanos y Lecuona, y el alcalde don Pedro Dorta. En Buenavista, los oradores don Andrés de Lorenzo Cáceres, don Rafael Díaz-Llanos y Lecuona, y el alcalde don Francisco González Jordán*». *La Prensa*, 12 de enero de 1937.

*GONZÁLEZ JORDÁN, Francisco, *el Avinculado*. Cacique y miembro de una de las familias importantes de grandes propietarios agrícolas del noroeste de la Isla. Concejal del PRT de Buenavista y enemigo político del alcalde Antonio Camejo Francisco (en esos momentos radical-socialista) que mata a tiros a Fernando Hernández Pérez, que actuaba de guardaespaldas del concejal González Jordán, en la noche del 21 de agosto de 1933. Defendido por el abogado Luis Rodríguez Figueroa, es declarado inocente pues el jurado estimó en los hechos la defensa propia.

²⁶⁷⁰ «A la llegada de los conferenciantes a las localidades respectivas, fueron recibidos por las autoridades, milicias armadas. Falange, Falange Femenina y señoritas de los Talleres Patrióticos, así como por las bandas de música, que ejecutaron los himnos nacionales, y por un numeroso público que siguió con el más vivo interés las disertaciones de los oradores». *La Prensa*, 12 de enero de 1937.

La segunda tanda se desarrolla en la siguiente semana: «El programa que regirá en los actos que se anuncian es el siguiente: En Santiago del Teide, a las nueve de la mañana. En el Tanque, a las diez y media. En La Orotava, a las doce. En San Juan de la Rambla, a las tres y media de la tarde.

Los distinguidos oradores a cuyo cargo corre el desarrollo de las distintas conferencias, son los siguientes señores:

Don Germánico Álvarez* (maestro nacional); don Miguel Fernández de Lugo (abogado); don Francisco Rodríguez Perea (notario de La Orotava) y don José del Campo Llerena (juez de partido de Icod y subdelegado de Propaganda del Norte de Tenerife)». *Gaceta de Tenerife*, 15 de enero de 1937.

*ÁLVAREZ GARCÍA, Germánico (¿?- 22 de julio de 2005). Miembro destacado de Acción Católica de Tenerife, voluntario del 18 de julio, ingresa como voluntario el 19 de julio en el cuartel de Almeida en Artillería de Plaza. Maestro nacional provisional en el pago orotavense de La Perdoma. Regenta la escuela de niños de La Perdoma en octubre de 1936. Activo propagandista del régimen franquista. En septiembre de 1937, en unión de José Ponte y Lugo y José Negrín y Llerena, denuncian a la autoridad militar a toda la serie de militantes republicanos y masones del valle de La Orotava.

**DÍAZ-LLANOS ORAMAS, Temístocles (San Juan de la Rambla, 13 de abril de 1906-La Laguna, 21 de febrero de 1991). Abogado. Acérrimo partidario del régimen franquista y propagandista activo del nuevo régimen. Ingresó en la carrera fiscal, destinado a la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, tomando posesión como teniente fiscal el 17 de diciembre de 1938. Es nombrado fiscal-jefe de la Audiencia Provincial en 1961, puesto en el que permanece hasta 1980. Cuenta con una calle a su nombre en su pueblo natal.

²⁶⁷¹ CAMPO LLARENA, José María del. Juez de 1.ª Instancia de Icod de los Vinos, hijo del coronel José María del Campo Tabernilla. En la guerra actúa como propagandista y como juez a favor del nuevo régimen; es designado subdelegado de Prensa y Propaganda del Norte de Tenerife. Acérrimo partidario del franquismo en cuyo régimen hará una fructífera carrera profesional llegando a las más altas magistraturas judiciales en la dictadura, miembro del Tribunal Supremo, 1968, y subsecretario de Justicia.

Instancia e Instrucción del Partido; escritor don Andrés de Lorenzo Cáceres, y el Delegado de Prensa, don Rafael Díaz-Llanos y Lecuona, haciendo la presentación de los mismos el alcalde de dicha ciudad don José de Arencibia Montesdeoca [...] se trasladaron a Garachico, haciendo uso de la palabra en esta ocasión, don José María del Campo²⁶⁷² y don Rafael Díaz-Llanos Lecuona. Hizo la presentación de los oradores, con oportunas frases, el párroco de la localidad.

Los objetivos que tratan de alcanzar estas conferencias no son otros que explicar:

[...] el contenido del Movimiento Nacional, haciendo ver el profundo yerro de las perniciosas doctrinas predicadas con anterioridad en los mismos sitios, en contraposición a estas de ahora, que ofrecen la paz y el orden a todos los ciudadanos²⁶⁷³.

Al domingo siguiente, día 24, las conferencias se celebran en los municipios del Valle de La Orotava²⁶⁷⁴.

Cuenta con calle a su nombre el Puerto de la Cruz. Av. José María del Campo Llarena, y en La Laguna: Magistrado del Campo Llarena.

²⁶⁷² «Me complazco en comunicar a V., que le he designado como Sub-Delegado de propaganda en el Norte de la Isla de Tenerife, comprendiendo los partidos Judiciales de La Laguna, La Orotava e Icod, siempre que sus funciones como Sub-Delegado, sean compatibles con el cargo judicial que desempeña.— Dios guarde a V. muchos años. Santa Cruz de Tenerife 14 de enero de 1937.— R. D. JOSÉ CAMPO Y LLARENA». AIMCA. Caja 1.735. Carpeta 37. Documento 16.

²⁶⁷³ «Glosaron el programa del General Franco, extendiéndose en consideraciones sobre la nueva concepción estatal y características fundamentales que del régimen que España se esta dando a sí misma». *La Prensa* del 12 de enero de 1937. No deja de ser significativo que se haya decidido comenzar esta campaña de propaganda por las comarcas de Icod y la isla Baja, deben considerarlas todavía las menos seguras y las de más urgente actuación para su total control.

²⁶⁷⁴ «En el Realejo Alto hicieron uso de la palabra el culto escritor don Andrés de Lorenzo Cáceres y el teniente de segunda del cuerpo jurídico y delegado de Prensa y Propaganda don Rafael Díaz Llanos y Lecuona, pronunciando ambos notabilísimos discursos. También habló el señor Díaz-Llanos en el Puerto de la Cruz, Realejo Bajo y villa de la Orotava, así como los señores don José María del Campo, don Francisco Rodríguez Perea (notario) y don Vicente Alejo Texidor». *Gaceta de Tenerife*, 26 de enero de 1937.

Las conferencias siguen celebrándose en otras localidades de la Isla en el mes de febrero: «Mañana, domingo, día 7 del actual, se celebrará en la zona Sur de nuestra isla la quinta de las conferencias patrióticas organizadas por la Delegación de Prensa y Propaganda. Estas conferencias se verifican en los siguientes pueblos: Candelaria. Arafo, Arico, Fasnia y Güímar, tomando parte los oradores don Andrés de Lorenzo Cáceres, escritor; don Alonso Salazar y del Hoyo, alférez honorífico del Cuerpo Jurídico; don Ángel Dolla Manera, fiscal jurídico militar; don Ramón González de Mesa, abogado, y don Rafael Díaz-Llanos y Lecuona, abogado y Delegado de Prensa y Propaganda.

[...] en el Norte de la isla la cuarta serie de las conferencias de exaltación patriótica, organizada por la Delegación Militar de Prensa y Propaganda. Estas conferencias se verificarán en Tegueste, El Sauzal, La Matanza, Santa Úrsula y La Victoria, siendo los oradores don Rafael Díaz-Llanos y Lecuona, abogado y Delegado de Prensa y Propaganda de Canarias; don Temístocles Díaz-Llanos (Oramas), el culto escritor don Andrés de Lorenzo-Cáceres; don José María del Campo y don Germánico Álvarez». *Gaceta de Tenerife*, 31 de enero de 1937.

«También se celebrarán mañana, domingo (día 7), otras conferencias patrióticas en los pueblos de Guía de Isora. Adeje, Arona y San Miguel, siendo los oradores que tomarán parte: don Eduardo Pérez Farinós, juez de primera Instancia e Instrucción; don Francisco Rodríguez Perea, notario de la Orotava; don Vicente Alejo Teixidor, registrador de la Orotava, y don José M. del Campo y Llarena, subdelegado de Prensa y Propaganda en el Norte de la isla». *Gaceta de Tenerife*, 6 de febrero de 1937.

XII.2 LAS ELITES CULTURALES EN LA NUEVA SOCIEDAD

Se renuevan las directivas provinciales e insulares de los colegios profesionales²⁶⁷⁵ y de los centros culturales y de recreo más importantes de la Isla bajo la impronta de dar paso a la *nueva* hornada de prohombres políticos del régimen franquista, que agrupa a un conglomerado formado por una mezcla de antiguos derechistas reaccionarios, que son la parte mayoritaria, a una minoría de izquierdistas, tanto republicanos como procedentes de partidos obreros, que han sido perdonados por el régimen y que están a su servicio, los recién llegados, de origen burgués, y, por último, los nuevos jerarcas falangistas, muchos de ellos de origen *plebeyo*.

Como paradigma, puede citarse la nueva junta del Ateneo de La Laguna, sin duda una de las instituciones culturales de referencia de la Isla:

«Organizadas por la Delegación de Prensa y Propaganda, se celebrarán el próximo martes, día 9 del actual, en Tacoronte, las conferencias patrióticas. Dichas conferencias se verificarán en la Plaza del Ayuntamiento, a las tres de la tarde, si el tiempo lo permite, y, en otro caso, en el cine local. Tomarán parte como oradores Don Francisco Domínguez, alcalde de Tacoronte; don Ramón González de Mesa, abogado, y don Rafael Díaz Llanos y Lecuona, abogado y delegado de Prensa y Propaganda». *Gaceta de Tenerife*, 7 de febrero de 1937.

«LAS EXPERENCIAS PATRIÓTICAS EL DOMINGO EN LA LAGUNA

A las once y media de la mañana del próximo domingo se celebrarán en el Teatro Leal, de La Laguna, las conferencias de Exaltación Patriótica, tomando parte como oradores don Juan Martí y Martínez Ocampo, teniente alcalde de dicha ciudad [muy ligado a la Iglesia católica] y don Rafael Díaz Llanos y Lecuona, delegado militar de Prensa y Propaganda. En la ciudad vecina, reina gran entusiasmo para concurrir a este acto, que seguramente ha de constituir un rotundo éxito, al igual que los ya conseguidos en los pueblos donde han tenido lugar estas conferencias de espíritu españolista.

El importe de las entradas se destinará a las necesidades económicas de los Comedores Infantiles». *Gaceta de Tenerife*, 18 de febrero de 1937.

²⁶⁷⁵ Como por ejemplo el de abogados que se presentan ante el general Dolla al que se le comunica su designación, todos acérrimos partidarios franquistas con la nueva Junta copada por la familia Díaz-Llanos: «En Junta General del Ilustre Colegio de Abogados de esta Capital, celebrada el día 20 de los corrientes, han resultado elegidos para desempeñar los cargos de la Junta de Gobierno, durante el próximo cuatrienio los Sres. siguientes:

Decano: don Miguel Díaz-Llanos Fernández.

Diputado 1.º: don José Víctor López de Vergara Larraondo

Diputado 2.º: don Antonio Oramas Díaz-Llanos

Tesorero: don Ernesto Díaz-Llanos Lecuona

Secretario Contador: don Emilio Ramón González de Mesa Suárez.

Y al tenor el honor de ponerlo en conocimiento de V.E. me es grato significarle, en representación de la predicha Junta, que identificados, todos y cada uno de sus miembros, con el movimiento salvador de la Madre patria, iniciado por su Excelencia el Generalísimo don Francisco Franco Bahamonte, nos es grato ofrecernos incondicionalmente a las órdenes de V.E. para cuanto considere pudiéramos cooperar a la regeneración de la nueva España.

Recibe V.E. el testimonio de mi más distinguida consideración personal.— Dios guarde a V.E. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife, a veinte y ocho de diciembre de mil novecientos treinta y seis.— EXCMO. SEÑOR COMANDANTE GENERAL DEL ARCHIPIÉLAGO CANARIO». AIMCA. Caja 1.737. Carpeta 16. Documento 2.

Las nuevas modalidades del Estado Español imponen un completo cambio en las actividades y orientaciones de su vida cultural, en cuantas manifestaciones de la misma se traduzcan, directa o indirectamente, en exponente de su vigorosa marcha hacia la superación de la cultura hispánica.

Respondiendo a este impulso renovador, el Ateneo de La Laguna, al designar la Junta que ha de regirle en el corriente año, ha llevado a ella una selección de los más destacados valores de esta isla [...]. Dicha Junta está compuesta por los siguientes señores:

Presidente, don Alfredo de Torres Edwards²⁶⁷⁶. Primer Vicepresidente, don Juan Martí y Martínez-Ocampo²⁶⁷⁷. Segundo Vicepresidente, don Leopoldo de la Rosa Olivera, Secretario General, don Francisco Aguilar y Paz²⁶⁷⁸. Vice-secretario, don Gaspar González Santana²⁶⁷⁹. Tesorero, don Leoncio Bacallado Díaz²⁶⁸⁰. Contador, don Francisco del Castillo y Ruiz²⁶⁸¹. Bibliotecario, don Alfonso de Cossío y del Corral²⁶⁸². Primer vocal, don Andrés de Lorenzo-Cáceres y Torres²⁶⁸³. Segundo vocal, don Rafael Hardisson y Pizarroso²⁶⁸⁴.

SECCIONES: Letras. Presidente, don Manuel G. de Aledo y R. de la Sierra²⁶⁸⁵. Secretario, don Juan Pérez Delgado²⁶⁸⁶.

²⁶⁷⁶ TORRES EDWARDS, Alfredo (1880-1943). Pintor, acuarelista y ensayista, miembro de la buena sociedad lagunera. Presidente del Ateneo en 1937 y 1938. Miembro activo de Acción Ciudadana y colaborador de Falange. Como concejal importante en el ayuntamiento lagunero propone una normativa de construcciones que se atengan a las normas del «estilo canario», cosa que logra imponer no solo en el municipio sino que la iniciativa la hará suya la Fiscalía Provincial de la Vivienda, a cuyo frente se encuentra el arquitecto Enrique Marrero Regalado que las impone a todo el ámbito provincia, diseñando él los estrictos motivos arquitectónicos que componen este estilo constructivo obligatorio en la construcción de viviendas durante los años 40-50 en la Isla.

²⁶⁷⁷ MARTÍ y MARTÍNEZ OCAMPO, Juan. Abogado. Escritor. Muy ligado a la Iglesia católica Primer vicepresidente del Ateneo de La Laguna en 1937. Presidente de Acción Católica de padres de familia, primer teniente alcalde de La Laguna en la gestora de 1936-1937.

²⁶⁷⁸ La gran figura emergente de la Falange tinerfeña. Secretario general del Ateneo de La Laguna en 1937. Joven doctor en Filosofía, perteneciente a la redacción de la revista cultural *Gaceta de Arte*, tendrá una meteórica carrera en las filas de Falange, en la que ocupa ya la jefatura provincial de Prensa y Propaganda.

²⁶⁷⁹ Vicesecretario de la junta del Ateneo de La Laguna de 1937. En los años 60 directivo del CIT de Santa Cruz de Tenerife.

²⁶⁸⁰ BACALLADO DÍAZ, Leoncio. Comerciante de La Laguna. Tesorero en la junta directiva del ateneo de esta ciudad en 1937. En enero de 1938 es el secretario de juntas de la Junta directiva del Ateneo de la Laguna Muy ligado a la Iglesia católica, cofrade de la Misericordia lagunera.

²⁶⁸¹ CASTILLO RUIZ, Francisco del. Director de la sucursal del banco de Bilbao de La Laguna en 1937. Contador en 1937 y Bibliotecario de la Junta directiva del Ateneo de la Laguna en 1938.

²⁶⁸² COSSÍO y del CORRAL, Alfonso del Bibliotecario del Ateneo de La Laguna en la junta de 1937. Catedrático de Derecho Civil en la Universidad de Sevilla en los años 60 y decano de su facultad de Derecho.

²⁶⁸³ LORENZO CÁCERES Y TORRES, Andrés de (nacido en La Orotava, 1912, y falleció en Santa Cruz de Tenerife). Escritor y articulista. Colabora en el periódico *¡Arriba España!* Primer vocal de la junta directiva del Ateneo de La Laguna en 1937. Abogado. Comandante Auditor, esclavo del Cristo de La Laguna. Alcalde de la ciudad en los años 50.

²⁶⁸⁴ HARDISSON PIZARROSO, Rafael. Profesor del Conservatorio de Música. Segundo vocal de la junta del Ateneo de La Laguna de 1937.

²⁶⁸⁵ GONZÁLEZ DE ALEDO Y RODRÍGUEZ DE LA SIERRA, Manuel. Abogado y profesor de la Universidad. Miembro de la derecha católica lagunera. Ayudante interino del Instituto (pariente del diputado republicano asesinado Luis Rodríguez Figueroa). Presidente de la sección de Letras del Ateneo. Se le abre expediente de responsabilidades en la Universidad, al que se le establece como cargo de simpatía por los republicanos, fue propuesto ser sancionado por la Comisión Provincial que pide se le condene a inhabilitación para cargos directivos y de confianza, el 24 de junio de 1937, pero es confirmado en el cargo el 27 de diciembre de ese año por las autoridades educativas franquistas. Esclavo Mayor del Cristo de La Laguna en 1942.

²⁶⁸⁶ PÉREZ DELGADO, Juan (La Laguna, 1898). Periodista, poeta satírico y redactor de *La Prensa*, conocido bajo el seudónimo de *Nijota*. Secretario de la Sección de letras en las juntas directivas del Ateneo

Ciencias. Presidente, don José Hernández Amador. Secretario, don Tomás Bravo de Laguna y López²⁶⁸⁷.

Artes. Presidente, don Manuel Verdugo y Bartlett²⁶⁸⁸. Secretario, don Buenaventura Bonnet y Reverón²⁶⁸⁹²⁶⁹⁰.

Son estos elementos designados exprofeso una muestra representativa de los nuevos mandarines culturales en que los mayores en edad recuperan un estatus de reconocimiento social que habían perdido en gran parte en los años republicanos. La vieja generación de intelectuales, tanto en edad como en lo que representan: las tendencias más conservadoras y en buena parte ya periclitadas sus opciones estéticas y tendencias literarias, miembros destacados de la elite cultural restauracionista, algunos de ellos, estrechamente ligados a la jerarquía católica tinerfeña y sus más añejas cofradías, mezclados con algunos jóvenes en dos pequeños grupos, uno los principales intelectuales falangistas de la Isla y algún que otro antiguo afiliado a partidos republicanos de la pequeña burguesía tinerfeña.

de La Laguna en los años 1937 y 1938. Según Guitart: «Juan Pérez Delgado. De izquierda y contrario al Movimiento». Redactor del periódico *El Día* desde 1939. Tiene una calle en la capital de la Isla.

²⁶⁸⁷ BRAVO DE LAGUNA Y LÓPEZ, Tomás. Ayudante interino del Instituto y auxiliar de la facultad de Químicas, secretario de la sección de ciencias de la junta directiva del Ateneo de la Laguna en 1937. Se le abre expediente de depuración y los cargos que se señalan es haber estado afiliado al partido Izquierda Republicana. La propuesta que la Comisión Provincial eleva el 26 de junio de 1937 es la de inhabilitación perpetua para cargos directivos y de confianza y cese en el cargo y es confirmada por las autoridades educativas franquistas el 7 de diciembre de este mismo año.

²⁶⁸⁸ La revista patriótica lagunera *¡Viva España!*, cuyo único número sale a la luz el 1 de diciembre de 1936, publica este patriótico poema:

«LOS “ROJOS”

No creáis que me exaltan, hordas del comunismo,
no me mueven a ira vuestros alardes fieros
ni vuestro repugnante, criminal ateísmo.
Ni pretendo execraros, sino compadeceros...

A la Patria vendida, con abyecto cinismo
entregáis maniatada a infames extranjeros,
y tal es la barbarie de «nuestro salvajismo»
que la razón, atónita, no acierta a comprenderos.

¿Qué esperáis cuando acabe la funesta aventura?
¿Hacia dónde os conduce esa roja locura
que siembra entre ruinas el duelo y el terror?

Al final la cosecha será poco envidiable...
Si la humana justicia es, tal vez, evitable,
la de Dios... le perdone vuestro tremendo error».

MANUEL VERDUGO.

²⁶⁸⁹ BONNET REVERÓN, Buenaventura (1883-11 de octubre de 1951). Cuenta con calles a su nombre en la capital y en La Laguna y un colegio público. Según Arencibia: «Doctor en Filosofía y Letras, Maestro Nacional, secretario del Instituto de Enseñanza Media de Santa Cruz, profesor de la Universidad de La Laguna y Académico correspondiente de la Real Academia de la Historia, fue un destacado investigador e historiador tinerfeño».

²⁶⁹⁰ *La Prensa*, 3 de enero de 1937.

Mientras, los cambios en las entidades y sociedades burguesas son escasos y repiten sin ningún problema elementos que habían tenido un papel destacado, incluso institucional, en la época republicana. La burguesía industrial sigue apostando por sus más notables representantes que figuran en la institución privada más importante de este sector en la isla, el Círculo Mercantil²⁶⁹¹.

La muerte del filósofo y escritor Miguel de Unamuno es anunciada con grandes titulares en los rotativos locales, dedicando a su memoria considerable importancia, a

²⁶⁹¹ «Círculo Mercantil NUEVA JUNTA DIRECTIVA

Se ha constituido par a el año 1937 la siguiente Junta, directiva del Círculo Mercantil; Presidente, don Julio Fernández del Castillo*. Vicepresidente primero, don Asensio Ayala Espinosa. Vicepresidente segundo, don Felipe P. Ravina Veguillas. Secretario, don Guillermo Guigou Ramos. Vicesecretario, don Francisco García López. Tesorero, don Ángel Cruz Delgado. Vicetesorero, don Guillermo H. Olsen. Contador, don Victoriano López González. Vicecontador, don Maximino Acea Perdomo. Bibliotecario, don Pedro Duque Déniz. Vocales, don Jaime Caballero Orfila, don Juan F. Alonso, don Manuel Cruz Delgado, don Manuel Morales Clavijo, don Julián Sáenz Bethencourt, don José Peña Hernández y don Jesús Ramos González». *Gaceta de Tenerife*, 28 de enero de 1937. Esta representada la flor y nata del gremio de los industriales, exportadores y grandes empresarios, entre ellos dos presidentes del Cabildo durante la República: Acea y Peña, con varios gestores municipales de la capital de la gestora del 19 de julio de 1936.

²⁶⁹¹ *FERNÁNDEZ DEL CASTILLO ÁLVAREZ, Julio. Profesor Mercantil y mayorista de tejidos. «fue un político, futbolista y empresario canario nacido en Santa Cruz de Tenerife en 1898 y fallecido en la misma localidad en 1984.

Fue profesor mercantil en la Escuela de Comercio de Santa Cruz de Tenerife y gerente de las empresas Sucesores de Fernández del Castillo y Hermanos (Almacenes El Globo), Cinema Victoria, y la fábrica de cigarros Victoria.

Participó en la primera Junta Directiva del Club Deportivo Tenerife en 1922, siendo nombrado tesorero de la misma. Jugó en dicho equipo con la demarcación de extremo derecho. Fue presidente de la Junta de Obras del Puerto de Santa Cruz de Tenerife».

http://www.guanches.org/enciclopedia/index.php?title=Julio_Fern%C3%A1ndez_del_Castillo_y_%C3%81lvarez

Fue presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, concejal del Ayuntamiento de Santa Cruz y presidente de la JOP desde junio de 1935 a agosto de 1936. Miembro destacado de la milicia fascista Acción Ciudadana, es uno de los cabos de esta Milicia ciudadana de la capital. Según el Informe, Guitart es uno de los miembros del Rotary Club (no figura en la lista de los rotarios tinerfeños) que tiene el carné de Falange, es comerciante y Presidente del Círculo Mercantil en 1937.

Otra junta directiva que se renueva en estos días es la de Radio Club Tenerife, institución que adquiere en los primeros meses del conflicto y durante toda la guerra una relevante importancia, pieza fundamental para el desarrollo de la propaganda franquista: «La nueva directiva del Radio Club Tenerife. El día 15 último fue elegida la nueva Junta Directiva del Radio Club Tenerife, integrada por los señores siguientes: Presidente, don Elías Ramos González. Vicepresidente, don Juan García Sanjuán. Secretario-contador, don Enrique Díaz Expósito. Tesorero, don Juan Labory González. Vicesecretario, don Manuel Díaz Rufino. Vocales, don Eugenio de Nicolás Azparren, don Manuel Barrios González, don Fernando González Amor, don Felipe P. Ravina y don Eladio González Rivero». *Gaceta de Tenerife*, 29 de enero de 1937».

La elección de esta nueva directiva se le traslada al general Dolla: «RADIO CLUB TENERIFE. SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Excmo. Señor: Tenemos el honor de comunicar a V.E. que en Junta General celebrada el pasado día 15, fue elegida la Directiva que al margen se expresa, para desempeñar la administración de esta Sociedad, durante el presente año 1937.

Con este motivo, nos es muy grato ofrecer a V.E. nuestra cooperación más entusiasta, y expresarla, en nombre de esta Directiva, un sincero y afectuoso saludo.— Dios guarde a V.E. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife, 21 de enero de 1937.—El Secretario, El Presidente, Elías Ramos González.— Excmo. Sr. D. Ángel Dolla Lahoz. Comandante General de las Islas Canarias». AIMCA. Caja 1.756. Carpeta 2. Documento 52.

pesar del menguado espacio del que disponen, laudatoria, biografía, reseña de su obra y, cómo no, se destaca su adscripción favorable al bando franquista²⁶⁹². La Falange utiliza su óbito para su propaganda y le hace aparecer como uno de los suyos.

XII.3 LA SOCIEDAD TINTERFEÑA A FINALES DE 1936: EL INICIO DE LA NUEVA EDUCACIÓN

Falta poco para cumplir los primeros seis meses de guerra, en la que se ha producido una importante movilización de los cada vez más numerosos partidarios del régimen militar, que ha organizado, entre otros eventos, para mantener activa y encuadrada a la población de la retaguardia tinterfeña una continuada parafernalia de celebraciones fascistas en las que se han producido una buena mixtura con el ritual católico, estos son los exponentes externos más característicos de las nuevas costumbres implantadas en la sociedad insular por las autoridades militares. Los sucesivos y repetidos eventos (misas, funerales, desfiles, concentraciones, manifestaciones patrióticas, inauguraciones, etc.), todos ellos mezclados en un continuo sin fin. Actos que se suceden en la Isla y van tomando un cierto aire de uniformidad rutinaria. Se establece un orden en la realidad cotidiana fijada por los hechos y acontecimientos locales, y no tanto, como anteriormente, por las noticias que llegaban del frente, la guerra sigue en ellas totalmente omnipresente, aunque un poco en sordina. Son entonces las campañas, colectas, actos festivos, misas, etc., los que marcan la actividad social de las ciudades y los pueblos de Tenerife, la marcha del conflicto ha entrado en un impasse y la vida social oficial se adapta a esta otra situación, como acomodándose a un conflicto que da la impresión de que se va a alargar su desenlace.

No se olvidan los militares rebeldes de mostrar cuál es la base fundamental sobre la que se asienta su poder, por eso y a manera de advertencia y fuerza se desarrollan frecuentes desfiles militares, en los que participan la práctica totalidad de los contingentes armados, tanto del Ejército, como de las milicias, Acción Ciudadana y Falange, con jura de

²⁶⁹² «Al producirse el movimiento nacional el 18 de julio, el señor Unamuno fue nombrado alcalde de Salamanca, manifestándose como uno de los más entusiastas partidarios del general Franco en su lucha contra los estragos de la ola roja». *La Prensa*, 2 de enero de 1937. Falange en un artículo laudatorio, además de apuntar que era fervoroso partidario del Movimiento, aparenta como si el catedrático salmantino estuviese próximo al partido fascista. *Gaceta de Tenerife* del día 3 de enero de 1937 recoge su óbito en portada y ofrece una aséptica nota biográfica.

bandera y misa de campaña, como el realizado en la tarde del 6 de diciembre, precedido por la mañana del desfile de las banderas falangistas expedicionarias de Tenerife²⁶⁹³ y Las Palmas, que están a punto de partir hacia el frente²⁶⁹⁴.

La religión y sobre todo sus manifestaciones externas de culto van a penetrar en las costumbres de la nueva sociedad. Se establecen nuevos hábitos que se están conformando. Buena muestra del ideario que se impone en las escuelas son estas ideas que se establecen como guía de los maestros. La religión católica es erigida como fuente suprema de todo conocimiento para todas las materias que se imparten en el aula. También, y de una manera cada vez más visible, la sociedad tinerfeña está influenciada por la penetración de la ideología fascista, representada por Falange, aunque esta presencia es todavía superficial, pues lo que aflora y envuelve a la sociedad insular son los modos y formas de la tradicional manera de vida reaccionaria de épocas pasadas.

A los vencidos, o, al menos, a los considerados así, se les obliga a aceptar las nuevas pautas, estableciendo para ello distintas vías, y se les fuerza a participar o colaborar con actos e iniciativas del nuevo poder. Poco a poco se produce una división entre los vencidos, una mayoría que contemporiza, ya que no puede pasar desapercibida, una minoría que no ha tenido demasiados reparos en sumarse a los vencedores, y otra minoría que de una forma o de otra resiste y se mantiene con firmeza irreductible en sus convicciones, deseando ardientemente la victoria del gobierno republicano. De todas formas, la sociedad tinerfeña se uniformiza, se ha restablecido el ansiado por la burguesía orden social y se establece una dura vida de retaguardia. La sociedad tinerfeña se empobrece con rapidez y cae a niveles de miseria desconocidos desde hacia décadas, con pésimas condiciones de subsistencia que afectan a sectores enteros de la población insular.

Es la consolidación de la contrarrevolución triunfante emergen a un primer plano los elementos más retrógrados y reaccionarios de la derecha insular; se impone en todos los ámbitos de la vida lo más arcaico, lo más conservador se manifiesta: en lo económico triunfan las ideas preliberales y se implanta un nacionalismo económico, nacido de un férreo control por el poder militar, al mismo tiempo que se afianzan los terratenientes sobre las otras fracciones de la burguesía. En lo social afloran las costumbres y usos más añosos, el mantenimiento del orden de una nítida desigualdad social es el objetivo principal, y se erige, la autoridad militar, como guardiana de los añejos valores sociales más retrógrados;

²⁶⁹³ «En cuanto a la 2ª Bandera, embarcó el 9 de Diciembre del citado año para el frente de Córdoba, distinguiéndose notablemente y estando por ella propuesta para la Medalla Militar». AGMS. Hoja de servicio de Teódulo G. Peral. Declaración.

²⁶⁹⁴ *La Prensa*, 6 de diciembre de 1936.

la Iglesia católica, que se convierte también en una de las fuentes de ellos, emerge con fuerza en el seno de la sociedad isleña. En lo político se afirma la dictadura militar, que controlará férreamente los resortes del poder, y que delimitará estrictamente las funciones del poder civil a él siempre subordinado, pues tendrá por objeto perpetuarse en él, con el apoyo de terratenientes, burgueses y clero, una buena parte de los beneficiarios del nuevo régimen contrarrevolucionario.

El poder militar en Tenerife tuvo desde su inicio una especial atención a la educación tanto en sus primeras iniciativas de desmontar la educación laica y republicana y para ello ve imprescindible el purgar totalmente al cuerpo de maestros, como una vez realizado en gran parte estos primeros objetivos se toma muy a fondo el implantar nuevos planes de estudio que implique el nuevo currículo de impartición de su ideología nacionalcatólica. La más estricta manipulación ideológica de la educación, con la imposición de sus pautas de comportamiento, es una de las tareas principales, que encomiendan al renovado cuerpo de maestros públicos, en las que centran desde muy pronto sus esfuerzos, con la implantación del modelo tradicional de enseñanza, con la introducción de símbolos y rituales católicos y fascistas. Se desarrollan en las escuelas una profunda, continua y diaria labor de catequesis, que se impone y se educa a los niños y niñas tinerfeños, desde la más tierna edad. Se ordena que las vacaciones de Navidad sean desde el 15 de diciembre hasta el 7 de enero de 1937²⁶⁹⁵. Toda la prensa de Tenerife glosa la brillante labor llevada a cabo por el delegado militar de primera enseñanza, el teniente coronel José Pérez Andreu, centrando de forma prioritaria su atención sobre la restauración del crucifijo en la escuela:

Recientemente, y con gran solemnidad, se ha devuelto a las escuelas y otros centros la imagen del Crucificado, que en su simbolismo es espejo de amor, de humildad, de sencillez, de bondad y de caridad humana.

Su presencia presidiendo los actos escolares, dice y representa algo más: apunta la aurora de un nuevo día, cuya luz ha de alumbrar el ambiente escolar futuro señalando muy marcadamente la diferencia entre la pasada enseñanza laica, como ensayo de modernos pedagogos y la cristiana patrocinada por la bondad de sus resultados a través de veinte siglos; aquella materialista, esta puramente espiritual [...]. Todos los conocimientos en aquella afectan a la inteligencia, a los sentidos y a los elementos corporales; en ésta la habilidad del Maestro fue y seguirá siendo el buscar al corazón del niño, descubrirlo y regarlo con la savia jugosa de las palabras de Jesús, como base de los conocimientos a seguir²⁶⁹⁶.

²⁶⁹⁵ *La Prensa*, 17 de diciembre de 1936.

²⁶⁹⁶ *La Prensa*, 22 de diciembre de 1936. Tomado del primero de una serie de artículos titulados «El Crucifijo en la Escuela», rubricados por el maestro nacional Rafael Espejo Gutiérrez*. Están perfectamente claras las bases sobre las que se apoya la contrarreforma educativa en marcha que tomará cuerpo legal con el primer gobierno del general Franco ya en 1938.

XII.4 HACIA LA NORMALIZACIÓN DE LA VIDA COTIDIANA

La tensión y movilización permanente de sectores importantes de la población no pueden ser mantenidas ya por más tiempo. El drenaje permanente de los recursos de la población civil tiene un límite y se atisba un nuevo fenómeno: el cansancio, producto del alargamiento de la guerra, que aparece tanto como una muestra del descontento, que no obedece tanto a la actuación de una resistencia consciente como al deterioro permanente de la situación económica y social, y también por la desaparición de las expectativas de una solución rápida y victoriosa de la guerra.

Ante las nuevas cargas que se imponen a la población las autoridades creen que es necesario proceder a la ejemplarización para, al menos, mantener la contribución, y esta va a ejercerse a costa de algunos comerciantes, que van ser utilizados para aplacar el creciente y soterrado descontento de la mayor parte de la población. Como pretexto para la adopción de medidas ejemplarizantes van a utilizar el descubrimiento de que algunos tenderos e intermediarios están introduciendo en la Isla productos de procedencia soviética. Del título de la nota hecha pública por la Comandancia General se puede suponer que se trata de una medida paradigmática: «Para general conocimiento de todos y cumplimiento exacto de aquellos otros a quienes pudiera afectar».

Por ejemplo, el caso del comerciante de la capital Juan Coello, que es denunciado por vender en su tienda artículos rusos, y se cura en salud de esta acusación enviando una carta de justificación al director de *La Prensa*, que se publica el día 10 de enero de 1937:

Perdone que moleste su atención con la presente, pero lo hago en justa reivindicación de mi nombre honrado como español y comerciante de esta Plaza, sin que jamás haya dado motivos para que se ponga en duda mi patriotismo.

El Excmo. Comandante General [...] se dignó ordenar la publicación de una nota en los periódicos locales, en la cual se incluye mi modesto nombre, como comprador de artículos de procedencia rusa, y yo puedo asegurar que esos artículos, que son únicamente algunos paquetes de cajas de fósforos, según he podido comprobar los adquirí en la Casa África [...] ignorando en absoluto su procedencia, que de haberlo sabido, juro que no los hubiese comprado.

Ante y por encima de todo soy español [...] yo y toda mi familia hemos patentizado con hechos nuestro patriotismo.

* ESPEJO GUTIÉRREZ, Rafael. Maestro interino de La Longuera, Realejo Alto, en el curso de 1936. Voluntario del 18 de julio, en el Grupo autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos. En 1939 es procesado por el juez de instrucción de La Laguna por tenencia ilícita de armas. Terminada la guerra, solicita la medalla de bronce de la capital tinerfeña (al parecer no se le concede) y se reincorpora a la docencia.

Tengo un hijo de 18 años de edad, en el frente de batalla. Este hijo mío, José Coello Higuera, se presentó en el cuartel de Infantería el 18 de julio, a las ocho de la mañana. Tengo otro hijo en Falange Española. Otro de mis hijos ingresó voluntario en Ingenieros. Dos de mis hijas se hallan afiliadas en la Sección Femenina de Falange Española y por último mis dos hijos pequeños pertenecen a la Agrupación de Flechas.

He contribuido hasta con sacrificios a toda suscripción patriótica y sigo contribuyendo en la medida de mis fuerzas, porque suspiro por una España grande, única y libre, dentro del orden más absoluto y exenta de extremismos.

No se va a quedar esta vez en una mera reprobación general y anónima sino que en esta ocasión se aportan los nombres de los tenderos y casas comerciales implicadas en la venta de productos comerciales rusos²⁶⁹⁷ (al parecer se trataba de cajas de fósforos), que curiosamente no estaba prohibida ni su importación ni su venta, pues se aprovecha el comunicado para establecer la disposición que los ilegaliza: «Queda prohibido la importación a estas Islas de todo producto de naturaleza rusa, sea cualquiera su origen o procedencia». Aplicándose a los contraventores la multa máxima que la ley permita, con el decomiso del producto y sin perjuicio de otras responsabilidades que se deriven²⁶⁹⁸.

El Gobierno Civil informa de un nuevo decreto del jefe del Estado (que se está haciendo cada vez más presente en la prensa y, por lo tanto, en la vida oficial tinerfeña) que, en esta ocasión, trata de la creación del Patronato Nacional Antituberculoso; terrible enfermedad que en esta época afecta sobre todo a las capas más menesterosas de la población. Esta medida necesaria da pie para recalcar el carácter social del nuevo régimen y cimentar la figura del general Franco como estadista preocupado no solo por

²⁶⁹⁷ Según recoge *La Prensa* del día 5 de enero de 1937, los implicados en este caso son una amalgama de comerciantes que va desde modestos tenderos e importantes casas comerciales, en la inmensa mayoría de los que nos son conocidos colaboradores adictos al nuevo régimen, algunos de ellos han aportado generosos donativos a la causa franquista:

«Los comerciantes que han cometido tal falta de españolismo son:

Don Casiano García Feo, de La Orotava [vicepresidente del Cabildo en los primeros meses de la guerra]; Don Antonio Topham del Puerto de la Cruz; don Luis Hernández y Compañía de Santa Cruz de Tenerife; don Francisco Rodríguez Barrios, de Santa Cruz de Tenerife; don Miguel Barreto de Santa Cruz de Tenerife; don Pedro García Díaz, de Santa Cruz de Tenerife; don José Coello Núñez, de Santa Cruz de Tenerife; don Antonio Acea [Presidente de la Patronal tinerfeña el 18 de julio y hermano del Presidente del Cabildo Insular durante gran parte de la IIª República], de Santa Cruz de Tenerife y don Antonio Lemus, importante exportador de S/C de Tenerife».

²⁶⁹⁸ Las primeras sanciones no se hacen esperar dada la gran alarma social existente en la población por la abrupta e imparable subida de precios y otras prácticas realizadas por numerosos comerciantes tinerfeños que campaban a sus anchas y las autoridades deciden ponerles algún coto: «Junta Provincial de Economía. MULTAS.

Comprobada denuncia presentada contra don Gonzalo Coello Díaz calle de Santiago número 15, esquina a San Francisco Javier, por acaparamiento y venta de MAÍZ contraviniendo las tasas dadas por esta Junta, ha sido sancionado por el Excmo. señor gobernador civil presidente de la Junta, con el decomiso de cinco y media bolsas de maíz y 100 pesetas de multa. Santa Cruz de Tenerife, 28 de enero de 1937.— El jefe de la Sección, secretario de la Junta, Carlos Reyes y G. de Mesa». *Gaceta de Tenerife*, 29 de enero de 1937.

los problemas de la guerra, sino también por las acuciantes dificultades que sufre la población, aunque, como en otras ocasiones, son más las buenas intenciones que las opciones reales de realizar las tareas de prevención y atención a los enfermos de tuberculosis con las garantías precisas. No obstante, esta iniciativa servirá durante años como uno de los temas más sustanciales en la propaganda del régimen franquista. Pero estas resoluciones no pueden ocultar el grave panorama sanitario que padece la Isla, que a su secular atraso y abandono se le unen las nuevas dificultades que aporta la contienda civil; que no es otra que la dramática caída de la inversión y dejar de dedicar en los aspectos sociosanitarios, que producen unas consecuencias inmediatas, como la causa de muerte producida por las fiebres puerperales, erradicada por completo en esta época en los países adelantados sanitariamente: «en Tenerife, y especialmente en Santa Cruz, una estadística que asombra y escandaliza. Precisa que por todos los medios, sin excusa de ninguna clase, que esto acabe rápida y definitivamente»²⁶⁹⁹.

Las causas que motivan esta situación son achacables a la falta de higiene en los cuidados sanitarios y a que numerosos partos son atendidos por personas sin ninguna preparación médica o sanitaria.

²⁶⁹⁹ De una carta de Adalberto Rodríguez, publicada por *La Prensa* del 22 de enero de 1937.

CAPÍTULO XIII

TENERIFE: UNA SOCIEDAD UNIFORMADA Y ADOCTRINADA. LOS PILARES DEL NUEVO ORDEN EN TENERIFE: FALANGE

XIII.1 LA CRESTA DEL FASCISMO: LA EMERGENCIA DE FALANGE ESPAÑOLA EN TENERIFE

Con los cambios políticos producidos por la nueva correlación de fuerzas, fruto de la sedición militar del 18 de julio, eliminado el sistema democrático parlamentario, prohibidos y destruidos todos los partidos políticos, el novel poder insurgente, el mando castrense, necesita como soporte la colaboración de otras fuerzas para consolidar el armazón del nuevo Estado y diseñar su naturaleza político ideológica. El apoyo social lo va a obtener de la oligarquía agraria, de la burguesía urbana y de la gran mayoría de sectores importantes de las clases medias, tanto urbanas como rurales, tal como puede comprobarse viendo quiénes son, espigando entre los individuos designados como miembros de las comisiones gestoras municipales nombradas después del golpe militar del 18 de julio. Solo hay que ver la extracción social de los primeros voluntarios, que en su mayoría son miembros de la mesocracia y la burguesía urbana; y, asimismo, la de los miembros de los comités locales que se organizan para sustentar las numerosas iniciativas impulsadas por las autoridades militares, que son genuinas plataformas de apoyo social al poder castrense; por último, otros apoyos importantes proceden de sectores del campesinado insular.

Los partidos de derechas que actúan en Tenerife durante la República no sirven en estas circunstancias, aunque los sublevados se nutren de sus cuadros dirigentes, afiliados y simpatizantes que apoyan el alzamiento desde el primer momento con todo entusiasmo. En

buena medida una importante cantidad de los cuadros políticos administrativos tienen una importante experiencia de gestión política local, ya que son individuos que han servido a la dictadura primorriverista, auténtico semillero de responsables políticos con los que cuenta el nuevo régimen, ya que fueron miembros del poder municipal e insular, y poseen una apreciable experiencia de gestión administrativa.

Desaparecidos entonces los cauces tradicionales de aglutinamiento de los partidarios de las posiciones de la derecha ideológica, este papel va a ser ocupado cada vez con mayor nitidez por FE de las JONS, que en la Isla es simplemente una criatura y apéndice del poder militar²⁷⁰⁰. Este se servirá de la nueva organización para encuadrar a cada vez más amplios sectores de la población colaboracionista, a pesar de las tímidas reticencias de algunos grupos ligados estrechamente a la jerarquía católica, y para ofertar una cierta uniformidad y remozamiento ideológico de las ideas de la derecha ultramontana, que son las defendidas por la inmensa mayoría de los sublevados.

La Falange²⁷⁰¹ ocupa cada vez más espacio y se convierte casi en el único vehículo con cierta consistencia ideológica de adoctrinamiento de la población. Los militares van a ir abandonando estas funciones, que habían realizado ellos directamente en los primeros momentos de la rebelión durante el periodo del gobierno de los coroneles, y las pasan a manos de la organización fascista. Esta deja de lado sus veleidades obreristas y anticapitalistas, de los primeros tiempos, que provocaban el recelo y el rechazo de los terratenientes y la burguesía conservadora local y los neofalangistas²⁷⁰² se convierten en los mejores colaboradores de los militares desarrollando su propaganda en torno a desvaídas ideas sobre el nacionalismo hispánico, el lema del Imperio y la lucha contra la

²⁷⁰⁰ Sobre todo su primer y principal cometido es el del mantenimiento del orden público, sirviendo de auxiliares del ejército y se sitúan fuerzas de primera línea en las ciudades más populosas de Tenerife, como el caso del Puerto de la Cruz en donde se instala una bandera de falange: «[...] el acto de bendecir el Cuartel de la Bandera de Falange Española establecido en los almacenes de los señores Fyffes. También se efectuó la entronización del Sagrado Corazón de Jesús en la Enfermería de dicho Cuartel, por el digno párroco de este pueblo. Al acto asistieron Falange Española Femenina de la villa de la Orotava que ha realizado una brillante labor, organizando una suscripción con el fin de suministrar a la nueva Bandera sábanas, mantas, jerseys, vajillas, etc., habiendo entregado a esta fecha la casi totalidad de estos elementos que necesitaba». *Gaceta de Tenerife*, 4 de octubre de 1936.

²⁷⁰¹ «La Junta Nacional de Falange Española, cuyo presidente, en ausencia de don José Antonio Primo de Rivera, el señor Hedilla, ha nombrado jefe territorial de F.E. en el archipiélago canario, a don Diego Feria». *Gaceta de Tenerife*, 6 de octubre de 1936.

Hedilla presenta al general Mola la lista de miembros de la Junta de Mandos de Falange y de los distintos jefes de las Juntas Territoriales en octubre de 1936. Diego Feria el Jefe de la Junta Territorial del Archipiélago. MAÍZ, B. Félix, *op. cit.*, p. 329.

²⁷⁰² Utilizamos este término para denominar a aquellos militantes del partido fascista que ingresan en los meses posteriores al 18 de julio de 1936 y hasta el 19 de abril de 1937, con la unificación, y ocupan cargos políticos o administrativos y no son ideológicamente falangistas, también utilizamos para definir a la gran mayoría de los militantes que se adhieren al partido único fruto de la Unificación, el término «francofalangistas» ya exclusivamente después de la creación de FET y de las JONS.

invasión rojo-marxista, pero, sobre todo, centran sus campañas para acentuar el esfuerzo de guerra en la población tinerfeña. A pesar de que Falange está férreamente subordinada a la cúpula militar y ésta les permite tener cada vez mayor audiencia y presencia en los medios de comunicación, los militares se van a reservar el control y la toma de decisiones con respecto a la propaganda.

Efectivamente, aunque aumenta considerablemente el espacio ocupado por Falange en todos los medios de comunicación locales, ello no supone un incremento de la independencia de esta organización, sino por el contrario solo significa un primer paso en la unificación político-ideológica que tendrá lugar unos meses más tarde con la creación del partido único. No cuenta todavía con importantes medios propios aunque sí ha conseguido regularizar dos semanarios, *La Nación*, cuyo primer número había aparecido el 24 de agosto y continúa publicándose, como órgano oficial del partido²⁷⁰³ y *Arriba España*, en el que colaboran escritores falangistas locales que consiguen publicar en su séptima entrega un extraordinario el 23 de octubre²⁷⁰⁴.

Los contenidos predilectos de la organización joseantoniana se en Tenerife van a centrar en una cuádruple orientación: la primera seguir popularizando su ideario político, pues todavía es muy mal y poco conocido por sus nutridas filas de neofalangistas con «camisas nuevas»²⁷⁰⁵, para ello, van a utilizar con preferencia, los medios de comunicación más comunes, prensa y radio. La segunda prioridad es la popularización de las distintas actividades desarrolladas por sus organizaciones sectoriales –milicias, segunda línea, sección femenina, flechas, SEU y los embriones de su sindicato, la CONS²⁷⁰⁶–. La tercera de sus preocupaciones será dedicar especial atención, al frente, la juventud y la mujer. Y por último, mantendrán un discurso dirigido a tratar de implantarse en la clase obrera y ganar la adhesión de importantes sectores de ella. Todo envuelto en una prédica

²⁷⁰³ La campaña antijudía iniciada en su número 2 tiene una cierta continuidad en el semanario falangista. En el artículo con título «La judaización del mundo», publicado en *La Nación*, núm. 9, Santa Cruz de Tenerife, 19 de octubre de 1936, se realiza la siguiente entradilla, ya que el artículo es un resumen de un libro antijudío francés, muy en boga en la época en los ambientes ultraderechistas europeos, se recogen seis puntos, y transcribimos fielmente el origen de donde fueron sacados, el libro de León Poncins, titulado *La mystérieuse internationale juive*: «EL JUDAÍSMO EN SUS ORÍGENES Y EN SU EXPANSIÓN PRESENTA UN CONJUNTO DE SENTIMIENTOS, DE NOCIONES Y DE IDEAS QUE SON LA FUENTE DE VERDADEROS SISTEMAS RELIGIOSOS, POLÍTICOS Y SOCIALES CUYOS SISTEMAS DEBEN CONOCERSE, DISCUTIRSE Y CONTROLARSE DEBIDAMENTE».

²⁷⁰⁴ «El citado extraordinario comprende un discurso de José Antonio Primo de Rivera, en el que el Jefe Nacional expone la doctrina económica de la Falange, y artículos de Francisco J. Centurión, José Escobedo González-Alberu, José Manuel Guimerá, Coronel E.F.H., Lázaro Sánchez-Pinto, Adolfo Duque, y una carta escrita desde el frente por el falangista L. Arvelo». *Gaceta de Tenerife*, 23 de octubre de 1936.

²⁷⁰⁵ Se conocen con esta denominación a los adheridos al partido después del Alzamiento militar del 18 de julio de 1936.

²⁷⁰⁶ Central Obrera Nacional Sindicalista, que estructurarán unos meses más tarde.

nacionalista españolista y una cada vez más fuerte exaltación de los dirigentes máximos del nuevo régimen o sus representantes a nivel local²⁷⁰⁷.

Las formas de presentación de su pensamiento político serán, por un lado en estilo agitativo, a base de consignas o pequeños anuncios con el fin de remarcar una idea o mover al entusiasmo o a la participación de los grupos sociales a los que van dirigidos. Por el otro, largos artículos y charlas radiofónicas sobre aspectos concretos o generales de su ideología y propuesta política. Los servicios de Prensa y Propaganda de Falange insertan en los periódicos locales, bien tratando de popularizar aquellas de sus ideas de más difícil comprensión, como el concepto de Voluntad de Imperio²⁷⁰⁸, o el matiz pretendidamente social, tan difícil de aceptar por los sectores más reaccionarios y conservadores de los afectos a la causa franquista²⁷⁰⁹. Una de las iniciativas que anima la organización es la recogida de oro, y su agitación se dirige en especial a las mujeres, tratando de animarlas a incrementar sus aportaciones: «¡Mujer tinerfeña! entrega tus joyas en oro a la patria; con ellas rescatar el honor y la vida de tus hijos»²⁷¹⁰.

También se trata de conseguir con estos eslóganes de imbuir en la opinión pública la maldad congénita del enemigo, destacando sus perfiles más negativos, son en suma textos a los que se les quiere dar un contenido más político:

El marxismo representa la barbarie y el crimen. El frente popular de Madrid es la tiranía de Moscú que quiso dominar en España. Quienes los defiendan son tan malvados como ellos²⁷¹¹.

²⁷⁰⁷ Comienza el desenfrenado culto al «Caudillo» Franco y al general Dolla como hombres providenciales y de poderes casi divinos.

²⁷⁰⁸ «Cuando nosotros decimos “Tenemos voluntad de Imperio” no queremos expresar un deseo de infinito poder territorial. Más que territorio, nos interesa el imperio de la cultura española, de nuestro sentido de la vida, de nuestra concepción espiritual, del mundo. Y sobre todo, hemos de hacer notar, porque ello mucho nos interesa, porque nuestro imperio es profundamente y radicalmente social. No en vano nuestro lema imperial es: Por la patria, el pan y la justicia». *La Prensa*, 25 de octubre de 1936.

²⁷⁰⁹ «Recordamos que en un acto de propaganda de la Falange celebrado por el año 34 en la imperial Toledo, nuestro jefe nacional, camarada José Antonio Primo de Rivera fue, saludado por un socialista con el puño cerrado y las siguientes palabras: “Salud y Revolución Social”. Después cuando en el mitin hubo de hablar la primera voz de la Falange, entre una intensa agitación de almas, brazos y banderas, sus primeras palabras de respuesta fueron estas: “Salud para vosotros y para vuestros hijos y para todos los pobres de España una profunda revolución social”». *Ibidem*.

²⁷¹⁰ No deja de resultar curioso que los que les arrebatan a sus hijos y se los llevan a la guerra les hablen de rescatar su vida. O también este otro reclamo que habla de rescatar su hacienda expropiándole su oro: «¡Mujeres españolas!: rescatad la religión, el honor, la vida y la hacienda, entregando el oro que poseáis a la causa nacional». *Ibidem*.

²⁷¹¹ *La Prensa*, 24 de octubre de 1936. Diatribas como estas van a aparecer a diario en los periódicos insulares; no deja de ser significativo que defiendan la paz los que se empeñan en una dura guerra. En otros escritos en cambio combinan el mensaje negativo con la afirmación de los valores positivos que posee su partido: «Falange Española es la paz [sic], la justicia y el trabajo. El marxismo es la vergüenza, la miseria y la injusticia de unas hordas salvajes que quisieron dominar en España». Solo una guerra civil, una guerra social como esta puede permitir entender estos monstruosos calificativos para con sus connacionales, por ello se sirven de la inverosímil mistificación que la lucha es contra extranjeros; que

Como colofón de este apartado, en el tratamiento de la agitación destinada a los obreros pierden cada vez más fuerza los contenidos de la demagogia anticapitalista para sustituirla por imágenes nacionalistas, en las que no se olvidan de la manipulación sufrida por los obreros a causa de las ideas extranjerizantes²⁷¹².

La propaganda fascista va a mantener los mismos tópicos, tratando eso sí de darle una mayor profundidad y variando sus contenidos; hacen los falangistas intentos de desarrollar una desvaída teoría racial: el iberismo²⁷¹³. En un artículo firmado por los servicios de Prensa y Propaganda de Falange titulado «Hora de sacrificio y hora de generosidad» se vierten en él todos los contenidos, lemas y tópicos tan queridos y repetidos por la organización:

Cara al sol, con la camisa nueva, Falange Española, es la palpitación de la raza en la hora solemne de la segunda reconquista. Es la España joven que se viste de azul para ir en busca de la Victoria [...]. La sangre es nuestra y la damos a caudales en los campos de batalla para que vuelva nuestra bandera, al paso alegre de la paz, como anunciación del despertar de un nuevo día y del comienzo de una nueva Historia²⁷¹⁴.

Además de obtener un espacio considerable en los diarios locales Falange tiene su órgano de expresión propio, se trata del semanario *Arriba España*, que aparece a principios del mes de septiembre. En este momento es cuando consiguen estabilizar una publicación periódica (después de algunos modestos intentos durante los meses de julio y agosto), que coincide, asimismo, con el despegue del partido en cuanto al aumento de afiliación e importancia, trascreciendo de una mera organización marginal, de algunas decenas de jóvenes, a encuadrar a una parte importante de los simpatizantes del nuevo régimen. En su número 9, correspondiente a los primeros días de noviembre, se aprecia una revista bien

defiendan el trabajo, cuando la circunstancia de paro es la peor que se ha vivido y que defiendan la justicia, en medio de una durísima represión que recae principalmente sobre la clase obrera. De ahí que los intentos falangistas de atracción del grueso de la clase obrera obtenga el más estrepitoso de los fracasos.

²⁷¹² «Obrero consciente: Mira cómo destrozan a tu patria los que primero destruyeron tu conciencia. Maldice a quienes quisieron hacerte esclavo de Rusia y a quienes te enseñaron a odiar a tu hermano. Grita con nosotros ¡Arriba España! que somos los que luchamos por devolverte la tranquilidad de tu hogar y asegurarte el pan de tus hijos». *La Prensa*, 24 de octubre de 1936.

²⁷¹³ «El iberismo como base una expansión no soñada». Serie de artículos aparecidos en *La Prensa*, entre los días 14 y 17 de octubre de 1936. Que en la Isla se intercala con las referencias al indigenismo precolonial, citado de vez en cuando como el mestizaje del crisol racial español que utilizan los falangistas locales.

²⁷¹⁴ *La Prensa*, 24 de octubre de 1936.

editada, colaboran algunos de los escasos *camisas viejas*, como Francisco J. Centurión²⁷¹⁵, Lázaro Sánchez Pinto²⁷¹⁶ o José Aguiar²⁷¹⁷, y neófitos importantes, *camisas nuevas*, como Francisco de Aguilar y Julio Hardisson Pizarroso, además de una colaboración sobre la marcha de la guerra del coronel E.F.H., cerrando la revista la reproducción de un discurso de Raimundo Fernández Cuesta (Secretario General del partido en estos momentos) y un capítulo de la Biblia²⁷¹⁸.

²⁷¹⁵ CENTURIÓN HERNÁNDEZ, Francisco Javier (Los Sauces, isla de la Palma, 18 de octubre de 1916-Frente del Alto Cinca, 13 de junio de 1938). Casi con diez años ingresa en el Seminario de La Laguna, haciendo varios cursos. Abandona los estudios teológicos, se hace bachiller y en la Universidad inicia estudios en la Facultad de Derecho. Católico, redactor de *Gaceta de Tenerife* y activista de la Unión de Derechas en 1933. Camisa vieja de la Falange, que cofunda en Tenerife en 1934. Poeta y escritor, fundador del SEU en la Isla y activo militante fascista. Firma en los pliegos del homenaje al general Franco en mayo-junio de 1936; el 18 de julio se presenta voluntario en la Batería de Montaña de La Laguna. Como corresponsal de guerra es enviado al frente de Madrid, allí se alista voluntario en la Sexta Bandera del Tercio. Participa en los combates de la toma de Toledo y en los de la Casa de Campo en la batalla por Madrid. Resulta herido en el Jarama en febrero de 1937. En Toledo hace los cursos de alférez provisional de Infantería y al concluirlos es destinado a las Milicias de Falange de Tenerife con las que marcha al frente de Madrid. Solicita ser destinado a Tiradores de Ifni y en el Alto Cinca, muere el 13 de junio de 1938. Está enterrado en el valle de Los Caídos. Hay una barriada de casas baratas que lleva su nombre en la ciudad de La Laguna.

²⁷¹⁶ SÁNCHEZ PINTO, Lázaro. Falangista tinerfeño, camisa vieja, Voluntario del 18 de julio, licenciado en derecho, profesor de derecho administrativo de la Universidad de La Laguna y eterno secretario del gobierno civil de tinerfeño. Importante servidor de la dictadura franquista en la Isla.

²⁷¹⁷ AGUIAR GARCÍA, José (Vueltas, Cuba, 19 de abril de 1895-Madrid, 15 de febrero de 1976), pintor gomero, ingresa en la logia *Añaza* el 24 de marzo de 1930, baja en 1933; falangista de primera hora, amigo de José Antonio Primo de Rivera. Llega el 17 de julio a Tenerife (*Gaceta de Tenerife*, 18 de julio de 1936) y al día siguiente participa en las acciones de esas primeras horas como el asalto-saqueo del templo masónico de la calle San Lucas y el allanamiento de la casa lagunera (villa Loreto) de su benefactor, el abogado y diputado republicano Luis Rodríguez Figueroa. Ocupa durante los primeros meses de la guerra cargos en el Consejo Provincial de la Falange tinerfeña, según su declaración ante el Tribunal Represor de la Masonería en Madrid, el 16 de diciembre de 1943, que le exonera de todo delito. Es uno de los pintores protegidos del régimen franquista, autor de varios conocidos retratos del Caudillo.

²⁷¹⁸ En el número siguiente, el 10, se inserta el discurso de José Antonio Primo de Rivera que dio nacimiento a la Falange, adjuntando un retrato del mismo; una crónica sobre la muerte en el frente del teniente de Infantería Álvaro Martín Bencomo. Un ensayo sobre la muerte, cuyo autor es Agustín Espinosa*, un recordatorio sobre el falangista caído en el campo de batalla Cirilo Torres Marrero y un resumen sobre las operaciones militares a cargo del Coronel E.F.H.

*ESPINOSA GARCÍA, Agustín. Nacido en el Puerto de La Cruz 1897, el 23 de marzo. Fue catedrático del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Las Palmas. Primer Director del Instituto de Enseñanza Media de Santa Cruz de Tenerife. Presidente del Ateneo de la capital tinerfeña Círculo de Bellas Artes. Escribió en diversos periódicos y revistas, siendo las principales colaboraciones en *Castalia*, *La Rosa de los Vientos*, *La Gaceta Literaria*, *Hoja Azul*, *Heraldo de Madrid*, ¡*Arriba España!* y *Amanecer*.

Entre sus obras destacan: *Lancelot 38º-7*, *Romancero Canario* y *Crimen*, publicada desde finales del año 1934. La facción católica de la sociedad canaria se escandaliza por encontrar elementos atentatorios contra la moral que predica y defiende la Iglesia, por lo que lo considera un peligroso enemigo.

En 1936 desde un principio, como el propio Espinosa afirma, colabora asiduamente con la prensa falangista tinerfeña que se publica desde los primeros meses de la Guerra Civil, así en el semanario *Arriba España*, en su número 10 aparece un ensayo suyo sobre la muerte. Militante de Falange Española y de las JONS, parece que ingresa formalmente en diciembre de 1936.

Según Ana Mª García Pérez: «Agustín Espinosa fue declarado cesante por el Gobernador Civil el 16 de septiembre de 1936. A finales de marzo de 1937 la Comisión depuradora de Instrucción Pública de la provincia de Las Palmas decidió la apertura de expediente para esclarecer la conducta de D. Agustín

Se hace cargo de la dirección del semanario a partir de este número el abogado Leopoldo de la Rosa Olivera²⁷¹⁹, proveniente de Acción Católica e ideológicamente situado en la extrema derecha católica y que no había pertenecido a Falange antes del Movimiento, y su incorporación es bastante tardía según otras fuentes²⁷²⁰.

El hecho de que el partido no haya podido instituir un diario propio en la Isla²⁷²¹, tan común en otras áreas de la zona franquista, es una confirmación más de la debilidad orgánica e ideológica de esta formación política en Tenerife, ya que no es otra cosa que una simple facción, subordinada en todo al poder militar e incapaz por sí misma de desarrollar en la Isla sus propios medios, pues una gran parte de la propaganda falangista que circula proviene de los servicios centrales, por lo tanto es muy dependiente de

Espinosa García, profesor del Instituto Pérez Galdós de Las Palmas. Los cargos que se le imputaban eran: Ser izquierdista, ser autor de la obra titulada *El crimen de Agustín [sic]* y haber intentado presentar en los cines de esta Ciudad una película inmoral y sacrílega (la película surrealista *la Edad de Oro*). La Comisión Depuradora, por unanimidad, en la misma ciudad que lo persigue, lo absuelve y sobresee el expediente... El 13 de abril de 1938 es repuesto en su cátedra, pero el peso de *Crimen* hace que lo trasladen al Instituto de Santa Cruz de La Palma y lo inhabiliten para cargos directivos y de confianza. Cuando se agravó su enfermedad regresó a la casa familiar de Los Realejos donde moriría once días después, el 28 de enero de 1939. Su tumba se encuentra en el cementerio de San Francisco de dicho municipio». <http://www.educacion.es/cesces/revista/n14-garcia-perez.pdf>

La persecución que sufre Espinosa no es debida ni a sus supuestas diferencias ideológicas, que nunca tuvo ni con Falange ni con el franquismo, ni tampoco es cierto que ingresara en Falange para protegerse, muy por el contrario su persecución y cesantía se debe a la intervención en contra suya de elementos de la jerarquía católica que lo calificaban de inmoral, y para dar más fuerza a sus acusaciones de paso lo acusaban de izquierdista. Que esto es así se demuestra por el sobreseimiento de su expediente y su vuelta a la actividad docente, además que pese sus problemas del expediente de depuración, nunca fue apartado de Falange, siguió escribiendo en su prensa y colaborando con ella y en sus filas estuvo siempre bien considerado.

A su muerte, el mismo día 29 de enero, el periódico falangista *Amanecer* decía entre otras cosas lo siguiente: «Agustín Espinosa García ha muerto. En plena juventud y en pleno florecimiento intelectual. Uno de nuestros más positivos valores entregado continuamente a un afán de producción literaria; crítico, escritor y ensayista, trajo animado por él, un movimiento espiritual de juventud que no pudo llevar a su sano término porque su vida minada por los años de padecimientos terminó por rendirse a la muerte.

Perdemos un excelente amigo y un camarada que había puesto todas sus ilusiones, inteligencia y voluntad al servicio de la Falange. Las páginas de *Amanecer* se vieron varias veces valoradas por su pluma y en ellas queda la impronta de un espíritu inquieto y cultivado que era esperanza cierta para el futuro español. Lo estimaban sus profesores y sus discípulos por la excelencia de un carácter que su enfermedad nunca llegó convertir en hosco, porque él era siempre afable, servicial y buen amigo [...] La Falange ha perdido un camarada siempre dispuesto al servicio y la colaboración. Todos lloramos la muerte de un excelente amigo».

²⁷¹⁹ *La Prensa*, 21 de noviembre de 1936.

²⁷²⁰ Es otra biografía política: «Con fecha del 21 de Enero de 1.939 fue pedido un informe del camarada Leopoldo de la Rosa Olivera por el Director de la Academia de Oficiales Provisionales de Valladolid, el informe fue cursado de la siguiente forma:

Ingresó en nuestra Organización en Enero de 1937 conceptuado como persona de buena conducta y moralidad. Según noticias facilitadas por el actual Alcalde y Jefe de Falange de Tacoronte, este es secretario de dicho Ayuntamiento desde el Frente Popular, siendo uno de los que votaron la destitución del generalísimo. Perteneció al Partido Socialista. Notas que omitió el Delegado de Información por amistad. Es oficial de Administración, con carnet provincial 842 y nacional 582342». AGA. Presidencia del Gobierno, *Informe Guitart*, caja 21, p. 4.

²⁷²¹ Como sucede en Las Palmas, el diario *Falange*, periódico vespertino, aparece el 7 de diciembre de 1936, utiliza los incautados talleres del diario republicano *El Tribuno*.

Salamanca y Valladolid, los principales centros de generación de propaganda de Falange en la Península.

XIII.2 EL FRUSTRADO INTENTO DE AUTONOMÍA DE LA FALANGE TENERFEÑA

En plena expansión las jerarquías de la nueva organización creen que ha llegado el momento de disponer de un medio poderoso de propaganda, un diario propio, tal como veían que se estaba produciendo en numerosos lugares del territorio ocupado por el ejército rebelde, incluido el Archipiélago, por lo que se fijan en el vespertino *La Tarde*, cuya incautación en su beneficio solicitan del nuevo comandante general, el general Ángel Dolla:

FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS

Nº 147

Excmo. Sr.

Tengo el honor de solicitar de V.E. se digne autorizar a esta Jefatura para la incautación del local y maquinarias del periódico local «La Tarde», por las siguientes razones: este periódico, netamente del Frente Popular, se permitió en los primeros días del movimiento, publicar un artículo (que fue multado con mil pesetas) criticando la organización de Falange Española y el Estado Corporativo, que según los ideales del ilustre Caudillo el Excmo. Sr. General D. Francisco Franco Bahamonde, será el futuro de nuestra Patria.

Antes del movimiento defendió a sangre y fuego el Frente Popular y permitió la publicación de un artículo del Diputado Rojo Luis Rodríguez Figueroa, criticando al Ejército y a sus tribunales de Justicia y veladamente a nuestro ilustre Caudillo.

Muchas otras razones, fácilmente demostrables, existen para solicitar esta incautación; pero creyendo que con las expuestas existan motivos sobrados para ello, pido a V.E. con el mayor respeto, acceda a lo solicitado que ha sido objeto de un detenido estudio por esta Jefatura. Por otra parte teniendo en cuenta que, con toda seguridad, la dirección y propietarios del referido Diario vespertino, verán con muy buenos ojos, el traspaso sin condiciones a esta organización, pensando en la Salud de la Patria.

Dios guarde a V.E. muchos años. Sta. Cruz de Tfe. 5 de octubre de 1936.

El Jefe Territorial de F.E.— Diego Feria

ARRIBA ESPAÑA. Excmo. Sr. Comandante General de las Islas Canarias²⁷²²

La primera autoridad militar una vez recibe semejante petición deriva esta hasta la Auditoría de Guerra con el fin que le emitiese el dictamen pertinente²⁷²³ con el que

²⁷²² AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 30. Documento 2.

responder a la solicitud de la jerarquía fascista tinerfeña. Unos días más tarde el general Dolla, una vez recibido el dictamen de su Auditoría le hace llegar su decisión totalmente negativa al jerarca falangista:

De acuerdo con mi Auditor, no procede la incautación solicitada del Periódico local «La Tarde», por falta de disposición legal que lo autorice.

Dios guarde a V. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife, 13 de octubre de 1936.— De orden de S.E.— El Ayudante Secretario

Sr. Jefe de Falange Española de esta Capital. PLAZA²⁷²⁴

No dejan de percibir los falangistas tinerfeños cierto rechazo en las clases adineradas, a las que se les recuerda los trascendentales servicios que se les están prestando:

Que se nos comprenda y que se nos imite. Cuando llamamos a las puertas del acaudalado que se nos acoja como lo que somos. Como los defensores de su Patria y como los defensores de su riqueza²⁷²⁵.

Falange, que crece a toda prisa, quiere autonomizarse del poder militar y para ello necesita recursos propios que trata de allegar no solo de las exacciones y saqueos que practica entre la población desafecta o no adicta, sino que se va a atrever a recaudar por su cuenta en el seno de las clases más pudientes y partidarias del nuevo régimen. La fórmula empleada por la organización fascista es sencilla y directa, pasarle un recibo mensual de abono de una cuota de 500 pesetas mensuales. Quieren mantener en el tiempo esta

²⁷²³ «Auditoría de Guerra De Canarias. Informado el presente escrito, tengo el honor de exponer a V.E. que no existe disposición alguna legal que autorice la incautación que se interesa del periódico local “La Tarde”, máxime habiéndose sancionado oportunamente la falta que se dice cometida con posterioridad a la declaración del Estado de Guerra.— V.E. no obstante, resolverá.— Santa Cruz de Tenerife a 9 de octubre de 1936.— EL AUDITOR». AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 30. Documento 3.

²⁷²⁴ AIMCA. Caja 1.733 Carpeta 30. Documento 4. Por estos días en La Palma la imprenta donde se imprime *Espartaco* sí es incautada. AIMCA. Caja 1.733 Carpeta 30. Documentos 6 al 14. José Manuel Pérez Lorenzo explica que «Desde la imprenta del suprimido semanario obrero *Espartaco*, los falangistas palmeros editaron —durante la Guerra— su periódico *Escuadras*, que dejó de aparecer cuando, junto con el rotativo derechista *Acción Social*, tuvo que refundirse en *Diario de Avisos*, “órgano del Movimiento” a partir de octubre de 1939». *Años de guerra y miseria (1936-1959)*, p. 136. En Las Palmas la organización fascista se hace con un diario y comienza a publicar *Falange* en diciembre de 1936; solo van a conseguir los falangistas tinerfeños su diario, *Amanecer*, a partir del 1 de agosto de 1937, pero ya como FET-JONS. Estas distintas circunstancias bien pudieron ser debidas no tanto a la excusa que el general Dolla utiliza para denegar la incautación sino a la extrema debilidad de la organización falangista tinerfeña antes del comienzo de la guerra frente a palmeros y grancanarios más numerosos y con una mayor implantación.

²⁷²⁵ *La Prensa*, 24 de octubre de 1936.

«colaboración», recabando la importante cantidad de 6.000 pesetas al año, tal como se le propone al influyente y rico burgués Cándido García Dorta²⁷²⁶:

FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS

En estos momentos en que España se debate en lucha por el orden, la honradez, la justicia y el trabajo, frente al desorden, la injusticia y la destrucción; Falange aporta los más valiosos de sus elementos, para proteger la vida y la tranquilidad de su casa, precisando de Vd. el apoyo menos gravoso, o sea el material; y por ello se ha permitido asignarle una cuota anual de seis mil pesetas que para su mayor facilidad le hemos dividido en doce dividendos mensuales de 500 pesetas cada uno.

No dudando que Vd. contribuya a esta aportación, le doy de antemano las gracias.

Sta. Cruz de Tenerife 7 de octubre de 1936.– ¡¡ARRIBA ESPAÑA!!

Sr. D. Cándido García Dorta²⁷²⁷

Hay que suponer que el señor García Dorta, pues se toma su tiempo en denunciar los hechos al comandante general, lo realiza en oficio del 28 de octubre, haría discretamente las averiguaciones pertinentes para saber qué calado tenía la misiva, si era apoyada por la autoridad militar o era una iniciativa de los voraces jerarcas falangista a la búsqueda de financiación y dinero fácil:

Excmo. Señor:

He recibido un oficio de Falange Española de la J.O.N.S. de fecha 7 del actual, por el que se me asigna una cuota de seis mil pesetas anuales, a satisfacer en mensualidades de quinientas pesetas.

La difícil situación por que atraviesa el agricultor dedicado al cultivo del plátano que no recibe producto alguno por su fruta, hace que carezca de afectivo para hacer frente a esta nueva obligación, toda vez que estoy satisfaciendo con rigurosa puntualidad los jornales de mis obreros en las fincas de Valle Guerra y Arafo, que así mismo cumplo con las suscripciones para premiar los soldados del Ejército, las Casas para los Obreros, Infantiles, etc.

Por todo lo expuesto me dirijo a V.E. en SÚPLICA de que se me exima de esta nueva carga que no puedo satisfacer.

DIOS guarde a V.E. la vida muchos años.

Santa Cruz de Tenerife 28 de octubre de 1936.

(Dorta)

Excmo. Sr. Comandante General de Canarias²⁷²⁸.

Este no es el único caso sino el más sonado, pues algunos de los miembros de estos

²⁷²⁶ GARCÍA DORTA, Cándido. Empresario de importaciones y exportación de frutos y comerciante de tejidos y político monárquico tinerfeño. Concejal de la capital tras las elecciones de abril de 1931. Vocal de la junta directiva de la patronal tinerfeña desde febrero de 1932. Participa desde el 18 de julio en la Comandancia militar, donde presta sus servicios como teniente de Intendencia, colaborando en el Estado Mayor y en asuntos de orden público, según testimonia el comandante Gárate. Es el padre del teniente de Intendencia y abogado Cándido Luis García Sanjuán. Es también vocal de la CODEP en marzo de 1937.

²⁷²⁷ AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 11. Documento 9.

²⁷²⁸ AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 11. Documento 16.

grupos sociales proclives al nuevo régimen son también agraciados con fuertes exacciones que llegan al conocimiento del comandante general de Canarias²⁷²⁹ que ordena el 29 de octubre de 1936 abrir una investigación al tiempo que el jefe territorial de Falange trata de justificar tales prácticas a la máxima autoridad militar, ordenando esta el cese inmediato:

FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS
JEFATURA TERRITORIAL DE CANARIAS

Excmo. Sr.

Contestando a la información que S.E. tiene a bien ordenarnos en oficio del 29 de octubre en curso, y hechas las averiguaciones oportunas resulta ser: que para corresponder a los deseos expresados por muchísimas personas que abiertamente han solicitado de Falange Española el contribuir a suscripciones cuyo objeto primordial es la adquisición de ropa y efectos para los falangistas de las Banderas de esta Provincia que hace algunas semanas embarcaron hacia la Península y que actualmente están en el frente de operaciones; para atender así mismo con fondos suscritos al pago de subsidios que se pasan a los familiares de falangistas que operan en el frente, obreros del muelle algunos sin patrono fijo y obreros parados otros cuyos familiares se hallan sin recursos etc., etc. Esta Jefatura Territorial del Archipiélago Canario interpretando el sentir general de estos simpatizantes abrió una suscripción, remitiendo volantes como el que se adjunta, y con el móvil de que dejando en libertad al suscriptor este apartase la cantidad que estimase necesaria de acuerdo con sus posibilidades e ingresos.

No hemos de ocultar a S.E. que en algunos casos de exacerbado patriotismo de alguno de nuestros afiliados llevados de su vehemencia por la causa hayan procurado de recabar de personas pudientes pero tibias que aportasen la máxima cantidad; son casos excepcionales y en los que el tener esta Jefatura noticias de algunos de ellos ha amonestado severamente a los designados, ya que pudiéndose interpretar como coacción que lejos de nosotros de sentir, y menos aun sin título alguno que ostentar, por esta siempre a las órdenes de S.E.

A disposición de S.E. tenemos en nuestro poder justificantes de pagos de subsidios semanales a los familiares de los Falangistas expedicionarios.

Confiamos en que S.E. se dignara aprobar nuestra conducta.

Dios Guarde a S.E. muchos años.

Santa Cruz de Tenerife 31 de octubre de 1936.

¡¡Arriba España!!.— El Jefe Territorial de F.E.²⁷³⁰.

Al comandante general no le convencen los argumentos del jerarca falangista y le ordena en oficio de 6 de noviembre que tales prácticas generalizadas de la organización falangista no son de su agrado y deben cesar:

Recibidas nuevas quejas sobre las aportaciones solicitadas por esa Agrupación a significadas personas de esta Isla, sírvase evitar en lo sucesivo se repitan estos hechos

²⁷²⁹ «Secretaría.— Sírvase informarme sobre los oficios que la Agrupación de Falange está enviando a distintas personas de estas Isla, fijándole aportaciones en metálico, que aunque aparecen como voluntarias, tienen una significación de forzosas por la forma en que se hace.— Siendo de interés y encerrando gravedad este asunto, necesité su informe con la mayor urgencia.

Dios guarde a V. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife, 29 de octubre de 1936.— Sr. Jefe Provincial de Falange Española». AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 11. Documento 17.

²⁷³⁰ AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 11. Documento 18.

que, aunque tenga el carácter de voluntarios envuelven una coacción y un desdoro para las fuerzas auxiliares armadas que tan dignamente manda²⁷³¹.

Los rumores de corrupción y las disposiciones de extremo terror que se están desarrollando en la Isla no dejan de escandalizar a algunas personas que a pesar del férreo control ejercido por la tupida red de delatores existente todavía no son suficientes para contener los escándalos que provocan en los sectores pudientes como en el resto de la población, afligida por las constantes derramas económicas y afectada de una forma más o menos directa en sus allegados por la dureza de la represión. Las exacciones y desmanes son tantos y tan notorios que Falange Española tiene que salir al paso al recibir el toque de atención de la de la autoridad militar:

Con objeto de evitar abusos que se vienen cometiendo por individuos ajenos a esta organización, queda terminantemente prohibido hacer peticiones de dinero o mercancías en nombre de Falange Española, por elementos que no estén debidamente autorizados por la Jefatura Provincial correspondiente, y se ruega al público en general dé cuenta a las oficinas de esta organización de cualquier denuncia relacionada con esta orden. El jefe territorial, Diego Fera²⁷³².

Ni las mismas instituciones oficiales se van a salvar de la rapacidad de los falangistas, ya que se creen con derecho a decomisar cualquier cosa o producto que estimen conveniente o necesario para la organización o para su beneficio particular. Su práctica expropiatoria sin ninguna protesta oficial les hace actuar en la mayor parte de los casos en la más absoluta impunidad. Los conflictos generados son de tal naturaleza y provocan tal escándalo y tan notorios los enfrentamientos que obligan a la Comandancia General a intervenir para restablecer el orden y atar en corto la soberbia falangista²⁷³³.

La inmensa mayoría de los desmanes son efectivamente realizados por la organización fascista, aunque no obstante la situación permita el aprovechamiento de algunas personas que no perteneciendo a Falange utilicen su uniforme o sus símbolos en beneficio propio, pero estas rapiñas son de menor cuantía, meras raterías en la mayoría de los casos dado el absoluto control de la situación por parte de las organizaciones

²⁷³¹ AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 11. Documento 19.

²⁷³² *Gaceta de Tenerife*, 23 de octubre de 1936.

²⁷³³ Es paradigmático el conflicto que enfrenta al Ayuntamiento de La Laguna y a la Falange local cuando el primero deniega su permiso a concederle los instrumentos de la banda municipal de música a Falange para constituir su propia agrupación musical. Los falangistas ni cortos ni perezosos asaltan *manu militari* el local municipal donde se guardaban los instrumentos y se los lleva. El Ayuntamiento pone los hechos en conocimiento de la autoridad militar y únicamente después de reiteradas órdenes consigue que los falangistas depongan su actitud y devuelvan los instrumentos sustraídos después de amenazarles con duras sanciones.

paramilitares, Falange y Acción Ciudadana, estas tampoco permiten la actuación de irregulares al margen de su autoridad. La práctica de continuas requisas es muy común y lo único que se pide es la denuncia de los casos irregulares. No es creíble que por parte del ejército, verdadero dueño de la situación, se permitiese una actuación continuada al margen de su autoridad. Evidentemente hay una permisividad de las autoridades militares en estos hechos ya que sirven para premiar la fidelidad y diligencia de los milicianos, atraer a nuevos reclutas al olor del botín²⁷³⁴, y de la posibilidad de saciar venganzas y odios personales. Pero también en las condiciones de la extrema violencia que se había desencadenado algunos elementos se arrogan funciones que no les corresponden, pero sus efectos van a ser controlados y encauzados con toda celeridad, la violencia y la autoridad quedarán rápidamente circunscritas a aquellas personas y organizaciones instrumentalizadas por el mando castrense para ello. Las jerarquías de Falange van a prohibir el uso de sus emblemas y distintivos por personas ajenas a la organización, así como la fabricación y la venta de todo cuanto se relacione con la misma, como emblemas, lazos, banderas, fotos, gemelos, sortijas, carteles, etc., advirtiéndose a los comerciantes de la provincia la necesidad de la autorización previa de la Jefatura Provincial de Prensa y Propaganda²⁷³⁵.

XIII.3 LA IMPLANTACIÓN, COMPOSICIÓN Y ACTIVIDAD DE LAS SECCIONES DE FALANGE

Gracias al soporte de las remesas de la propaganda externa es como la organización fascista puede popularizar y extender sus postulados y abrir un nuevo frente organizativo de considerable importancia para las autoridades militares: el intento de atraerse a las masas obreras. Falange insertará en los periódicos de la capital, artículos propagandísticos sobre la Central Obrera Nacional-Sindicalista (CONS) que tendrán como grandes líneas argumentales la tiranía de los sindicatos rojos, la colaboración «entre el Capital y el Trabajo» como medio de superar la división social y la lucha de clases para de esta forma

²⁷³⁴ Esta interpretación no es gratuita ya que estos incentivos van a servir a los franquistas para reclutar decenas de miles de mercenarios marroquíes. Es una práctica corriente en esta guerra y una parte del ejército, sobre todo los africanistas, la ha utilizado habitualmente: botín y paga será el banderín de enganche del lumpen que se afiliará a Falange y será normalmente destinado a realizar las tareas sucias en la retaguardia.

²⁷³⁵ *La Prensa*, 23 de octubre de 1936.

conseguir que «la nación sea para todos» y llegar al fin a la implantación de la «justicia social»²⁷³⁶. De esta forma, concretada por medio de medidas de demagogia caritativa, van a intentar obtener la adhesión o simpatías de las clases populares tinerfeñas.

Se institucionalizan las nuevas organizaciones encargadas de encuadrar a sectores importantes de la población femenina, como la Sección Femenina de Falange, dotándoseles de la infraestructura mínima para poder realizar los cometidos para los que han sido organizados; este es el caso de Falange femenina, cuyo local, situado en la calle Méndez Núñez, es inaugurado en estas fechas con la presencia de las principales autoridades cívico-militares, a las que se dirigen tanto la presidenta de la organización, señora de Buen y Núñez de Prado²⁷³⁷, y la señorita de Gómez Poggio, miembro del consejo político, pidiéndole al general Dolla que transmita al general Franco, que:

[...] la entrada de las tropas en Madrid se señale con una solicitud elevada al Vaticano a fin de que se inicie el necesario proceso de beatificación de la que fue reina de Castilla y Aragón Isabel la Católica²⁷³⁸.

Fuera del soporte oficial y de las tareas de retaguardia encomendadas por la autoridad militar, la autonomía, la actuación organizativa de esta rama de Falange es muy débil y la capacidad operativa de la organización femenina falangista adolece de las mismas limitaciones que la organización masculina, caracterizadas ambas por su enorme debilidad organizativa y política, y la carencia de una dirección estable y sólida. Entre las actividades que celebra la Sección Femenina de Falange van a ser frecuentes las misas y funerales en las distintas parroquias de la Isla, bien en recuerdo de los caídos falangistas en la guerra o en acciones de gracias por diversos motivos, como el celebrado en la Iglesia de La Concepción, la parroquia matriz de la capital, el día 5 de noviembre, por la liberación de Pilar Primo de Rivera, jefa nacional de la Sección Femenina de Falange Española.

En cambio no es ya tan anecdótico el artículo titulado «Ayer lo vi con la camisa azul», publicado en *Gaceta de Tenerife* del día 20 de este mes de noviembre, en el que se hace una radiografía de una buena parte de los nuevos adheridos a Falange en Tenerife. Se podría decir que se trata del prototipo del recién llegado «falangista», del militante de aluvión que se acerca a la organización para medrar y seguir disfrutando de las prebendas del poder, son los aquí señalados los que van a formar los cuadros intermedios del partido

²⁷³⁶ *La Prensa*, 8 de noviembre de 1936. «La Central Obrera Nacional-Sindicalista».

²⁷³⁷ Periodista redactora en *Gaceta de Tenerife*, sus artículos y entrevistas aparecen firmados bajo el seudónimo de *María de Hispalis* y en los nuevos semanarios falangistas.

²⁷³⁸ *La Prensa*, 1 de noviembre de 1936.

e inclusive una buena parte de las más importantes jerarquías provinciales, ya que los escasos *camisas viejas* en su mayor parte han partido hacia el frente y muchos de ellos no regresarán:

Este sujeto a quien vi ayer con la camisa azul vestía la roja hace tres meses; el año 33 una caquí con la cruz de Santiago, el 31 gritaba que él fue de los que trajeron la República [...] Es el trepador que dejó al margen de su vida todo asomo de vergüenza y de consecuencia para alcanzar sus fines y lograr este puesto administrativo aquí, aquel otro directivo allí, tal premio convenido en un concurso cualquiera, un pleito de mayor cuantía, un Jurado Mixto [...] el que de haber fracasado este movimiento [...] hubiera presidido un tribunal rojo que hubiera condenado a muerte a la Falange en su cabeza y en sus miembros [...] él era ya republicano de Azaña, a quien vendió por Gil Robles sin perjuicio de volver a Azaña hasta el 17 de Julio, haciendo un alto hasta el día 20²⁷³⁹.

Es el retrato acabado del pequeño burgués oportunista, normalmente un funcionario de la administración que sabe situarse siempre al sol que más calienta. Este es el perfil de la mayor parte de los cuadros y jerarquías de la organización fascista en la Isla. La mayoría de ellos cuentan con bajísimo bagaje político-cultural y son desconocedores, casi por completo, de los postulados teóricos básicos de la organización, a los que corresponde que el grueso de los militantes son perfectos desconocedores de los principios de la organización en la que han sido encuadrados. Reclutados bajo las banderas de Falange²⁷⁴⁰, que reúne rápidamente una masa de varios miles de hombres, organización que fomenta la excitación de los perjuicios atávicos de odio y descontento social de una parte de las clases subalternas, como el pequeño campesinado, empleados, etc., muy influidos por los postulados de la derecha autoritaria que desarrolla el odio contra los trabajadores organizados, atraídos por el uso de la violencia y la fuerza más las pequeñas ventajas y prebendas, más el ejercicio de la autoridad entre sus vecinos en su barrio o pueblo, a la vez que fascinados, estos hombres ignorantes política y culturalmente, por las

²⁷³⁹ «Ayer lo vi con la camisa azul», firmado por Julián Carbó. *Gaceta de Tenerife*, 20 de noviembre de 1936.

²⁷⁴⁰ Que tienen que ser reorganizadas y armadas debido a la considerable merma que sufre su primera línea sobre todo por la marcha al frente de las banderas de la organización fascista: «FALANGE PIDE ARMAS POR EL AUMENTO DEL NÚMERO DE MILITANTES Y POR LAS BAJAS DE ARMAMENTO QUE SE HAN LLEVADO LAS FUERZAS EXPEDICIONARIAS:

300 FUSILES.

300 MACHETES.

15.000 CARTUCHOS DE GUERRA.

200 CARTUCHOS DE REVÓLVER SMITH CALIBRE 44 (DOTACIÓN DE DOS OFICIALES).

FECHA: Santa Cruz de Tenerife, 8 noviembre 1936.

FIRMA EL COMANDANTE JEFE TERRITORIAL DE MILICIAS.

PARA EL COMANDANTE GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS.

(En una nota a mano se informa que de momento no se le pueden facilitar las armas y la municiones)». AIMCA. Sección 2.ª, División 1.ª. Expediente 314. Documento 2.

costumbres plebeyas de relación y trato, la camaradería y la demagogia social presuntamente igualitaria y completada con las expectativas de las oportunidades que se ofrecen de ascender socialmente, lo que supone una evidente mejoría en el ámbito económico. Estas son las principales razones sobre el éxito de la recluta de voluntarios que han realizado las autoridades militares. Sin olvidarnos del factor represivo en que produce el enganche a Falange, o la marcha al frente, como medio de evitar la represión bien sobre el mismo o sobre sus familiares.

Una de las preocupaciones permanentes de la organización falangista es la de prestar apoyo material a sus fuerzas expedicionarias (esfuerzos que se irán redoblando a medida que se tenga la certeza de que la guerra no finalizara de inmediato). Esta tarea de retaguardia, fundamental para el sostenimiento en el frente de las centurias falangistas, está casi por entero encomendada a las mujeres de la organización, que desarrollarán una importante labor tratando de facilitar a los combatientes aquellos elementos básicos de los que carecen y son de primerísima necesidad. Esta actividad permanente a lo largo de la guerra, se hace en forma de campañas, movilizand o para ello a todas sus afiliadas. La primera iniciativa que se toma va a ser la de proporcionar ropa de abrigo a la expedición de Falange que se encuentra en el frente. Esta campaña contra el frío se organiza como una colecta urgente llevada a cabo por las falangistas de cada pueblo de la Isla que ponen a la venta una pequeña bandera de la organización al precio de una peseta. Estos donativos se transforman en una requisa obligatoria pues se advierte que:

[...] cada persona debe adquirir una. Con el fin de facilitar la recaudación que durante los tres días se fijan, rogamos a las personas que adquieran la insignia la conserven en su poder²⁷⁴¹.

Nuevas actuaciones se preparan para auxiliar a los combatientes isleños ante el duro invierno que se avecina, también ante la petición de asistencia que llega para los nuevos contingentes que saldrán para el frente²⁷⁴².

Queda claro que el poder preeminente en Tenerife continúa en manos de los militares, que se apoyan en la Iglesia Católica para su legitimación. Esta mezcla de

²⁷⁴¹ *La Prensa*, 21 de noviembre de 1936.

²⁷⁴² «Las tropas regulares y auxiliares que deben aumentar los contingentes que hasta ahora combaten en la Península no encuentran, por insuficiencias del mercado, mantas con que abrigarse ni prendas adecuadas para hacer frente al frío [...] ¿No podrían las familias que aquí quedan desprenderse de una o varias mantas de las que les sobran o de algún abrigo adecuado para cederlo a aquellas fuerzas?». *La Prensa*, 25 de noviembre de 1936.

fascismo y religión, más bien de religión y patrioterismo, son imágenes ultramontanas propias de la ideología militar de la época, y que no se cansan de repetir en su propaganda, ya que su discurso es limitado y monocorde. Así lo pone de manifiesto el jefe de Estado Mayor, coronel Teódulo González Peral, al asistir a una misa de campaña en el campamento de Taco, en el que se adiestran nuevas banderas de Falange, unos setecientos hombres, para ser enviadas al frente:

Habéis oído la santa misa que acaba de deciros vuestro capellán, con la mayor devoción que grandemente me satisface [...]. He de deciros [...] que aconseje a vuestros jefes y en particular a vuestro jefe Territorial señor Fera, mi deseo que inculcase a todos, la significación que deben tener las dos letras que distingue la organización de Falange: Debéis siempre interpretarlas que la F y la E quieren decir Fe en Cristo y fe en conseguir una España Grande y Única, sentimientos que muy arraigados debéis sentir todos, siendo los dos tan inseparables que en ellos se basa la gran superioridad de nuestro valiente Ejército sobre el enemigo, compuesto de bandoleros, asesinos, licenciados de presidio y truhanes de la peor condición, pertenecientes a diversas nacionalidades que, mandadas por generales y jefes rusos, bajo el látigo implacable de los mismos, desempeñan su papel de esclavos²⁷⁴³.

Con los trabajadores, la Falange tinerfeña tendrá una inquietud especial mezcla de recelo²⁷⁴⁴ y atención en el claro deseo de ganarse a sectores importantes de la clase obrera, aunque este intento se va a ver maniatado por lo ambiguo de sus discursos, y, sobre todo, por la práctica contrarrevolucionaria y represiva de los poderes que surgen o permanecen con el inicio de la guerra en la Isla, en la que la mayoría de los cuadros políticos son viejos conocidos, servidores o miembros de la oligarquía terrateniente, capaces únicamente de, en el mejor de los casos, ejercer una caridad trasnochada que en nada resuelve la situación de miseria y desamparo de las clases más desfavorecidas, que además ven como se agrava su estado por la duración de la contienda. Esta contradicción entre una teoría vagamente anticapitalista y una praxis ultraderechista intentan superarla con el deseo de inculcarles un ideario típicamente fascista y por lo tanto racista²⁷⁴⁵. Pero va a ser la lucha contra el

²⁷⁴³ *La Tarde*, 1 de diciembre de 1936.

²⁷⁴⁴ «No os preocupe que algunos del nunca bastante odiado Frente Popular Masónico y criminal quiera entrar en nuestras patrióticas instituciones creyendo que con ello se libran de todo examen de su conducta anterior... Ni los olvidamos ni los perdonamos. Falange Española no admite componendas ni mixtificaciones. Los sacaremos de donde se encuentren». *La Nación*, 5 de octubre de 1936.

²⁷⁴⁵ «Falange Española y de las J.O.N.S., verá pronto ondear en toda España nuestra noble bandera, símbolo del trabajo, la paz y de la justicia [...]. Habéis sido testigos horrorizados de la catástrofe preparada por los sicarios de Moscú. España vivía entregada al espíritu asiático de Rusia. Judaísmo, Masonería, Marxismo: he ahí los tres enemigos de nuestra redención [...]. El nuevo Estado nacional sindicalista llega a ti, obrero de España, para ofrecerte su mano en un saludo cordial. Las vilezas de los políticos –de izquierdas y de derechas– te han hecho pensar que nuestra bandera es una de tantas, que nuestro ideario es una marcha hacia atrás y nuestro motivo un hijo espurio del egoísmo capitalista [...] Nosotros decimos en el punto 10 de nuestro programa: “Repudiamos el sistema capitalista que se

marxismo, como no podía ser menos en Tenerife, el principal elemento ideológico a utilizar para tratar de atraer a los sectores obreros que se muestran muy reticentes. Más aquí que en su mayoría están todavía muy impregnados e influidos por el anarcosindicalismo.

Según la propaganda falangista, la organización muestra gran satisfacción por los resultados alcanzados entre los trabajadores, pues:

Nuestras organizaciones en Canarias, como en el resto de España, se han convertido en algo consustancial con nuestros pueblos y es nuestro propio espíritu el conforma la vida colectiva.

Los logros son tan importantes que:

Nos satisface que sea el elemento obrero quien muestra el mayor interés en militar en nuestras filas. A diario se reciben en nuestras oficinas de inscripción cientos de solicitudes. Esto es harto significativo y demuestra, el cambio que se ha operado en la vida ciudadana²⁷⁴⁶.

El crecimiento de las organizaciones falangistas es continuo y las autoridades militares intentan que este se produzca de forma ordenada y no escape nunca a su control. Quieren, por lo tanto, encauzar las iniciativas que se toman en los pueblos y otras islas de la provincia, en la que la desorganización es manifiesta, un ejemplo, el caso de los Flechas²⁷⁴⁷. Con los distintos y variados servicios que cada vez con mayor premura se le

desentendiendo de las necesidades populares, deshumanizando la propiedad privada y aglomera a los trabajadores en masas informes”. Nosotros vamos contra eso, que no se te olvide. Contra ese capitalista cruel, de perfil judío, culpable muchas veces de tanto suceso luctuoso [...]. Falange Española [...] reducirá al capitalismo su soberbia judía». *La Prensa*, 25 de octubre de 1936.

²⁷⁴⁶ *La Prensa*, 16 de octubre de 1936. Del artículo «Nos van comprendiendo». Es cierto que la afluencia de nuevos militantes a las filas de Falange, es importante, aunque se trate, en gran medida, de sectores marginales urbanos, obreros atrasados, gran número de pequeños campesinos y en muchos casos, obreros que marchan al frente como medio de huir de la persecución política o de la miseria, además de los arribistas y «noveleros». También es cierto que la organización fascista fracasa en la atracción de los sectores más concienciados y combativos de la clase obrera tinerfeña a pesar de las duras medidas represivas adoptadas. Nunca Falange conseguirá una implantación importante en los sectores claves de la clase obrera insular.

²⁷⁴⁷ «Comprobado por esta Jefatura Provincial de Flechas, que en varios pueblos de esta isla de Tenerife se ha procedido a la organización de agrupaciones de Flechas, sin la previa autorización correspondiente, se encarece a las personas encargadas de las que se encuentren en este caso, que con toda urgencia, se dirijan a esta Jefatura interesando oficialmente dicha indispensable autorización. Iguales extremos se hace saber para las demás islas de esta provincia.

La necesidad de que el funcionamiento de todas las agrupaciones de las distintas localidades se adapten a iguales normas obligan a la Jefatura a inspeccionar de vez en cuando el funcionamiento de las mismas, y por ello espera de todas las personas que con mejor buena fe han organizado Flechas, aun cuando prescindiendo de tan importante requisito que podría dar lugar a graves responsabilidades, soliciten urgentemente la repetida autorización. Asimismo se recuerda a todas las agrupaciones de

adjudican a las distintas secciones de la novel organización, se hace necesario tensar todas las energías de la organización fascista.

Los falangistas tinerfeños empiezan a salir de los ámbitos del partido y de la pequeña burocracia administrativa que este ha generado y comienzan a incrustarse en los escalones medios de la administración, así como a ocupar algunos puestos y cargos de responsabilidad intermedia en las instituciones, participando como socios menores, asumiendo algunas, todavía modestas, parcelas de poder político institucional, siempre a la vera del poder militar, como miembros de comisiones de instituciones generadas por el nuevo régimen franquista, al tiempo que realizan labor de proselitismo en la calle tratando de atraer a los trabajadores, jóvenes, niños y mujeres en sus nuevas secciones sindicales, juveniles y femeninas.

Los falangistas son más numerosos entre los empleados y jornaleros, sectores de los que se extrae buena parte de su afiliación. Esta clara diferencia generacional produce, asimismo, enfrentamientos porque son los individuos de edad provechosa los que cierran e impiden el acceso a cargos y beneficios, que ha sido uno de los elementos importantes de reclutamiento y de predilección de muchos partidarios del régimen por Falange, porque lo fundamental de la afiliación fascista es medrar. La organización fascista contaba ya en este mes de diciembre de 1936 con 3.422²⁷⁴⁸ individuos afiliados en la provincia tinerfeña. Y siguen con la campaña de recluta de nuevos afiliados²⁷⁴⁹.

Dentro de la Falange tinerfeña la organización de la segunda línea sigue teniendo una considerable importancia y es pieza fundamental para asegurar la defensa de la retaguardia tinerfeña. Es destacada por el jefe de Estado Mayor de la Comandancia General, coronel Teódulo González Peral, al realizar la revista de las fuerzas de Tenerife, en ella están presentes algunos de los mandos de la organización como Juan Kindelán²⁷⁵⁰, jefe provincial de la segunda línea, el jefe de centuria Carrasco²⁷⁵¹ y el jefe

Flechas la obligación en que están de remitir por fin del presente mes estado numérico de muchachos inscritos». *La Prensa*, 30 de octubre de 1936.

²⁷⁴⁸ *La Prensa*, 16 de diciembre de 1936. La organización fascista contaba ya en este mes de diciembre de 1936 con 3.422 individuos afiliados en la provincia tinerfeña.

²⁷⁴⁹ Uno de los anuncios de afiliación que aparecen a menudo en la prensa local es como el que sigue; «Falange española: Se pone en conocimiento de todos aquellos que deseen inscribirse; en Falange Española de las JONS que se ha abierto a este fin una oficina permanente en la JONS local, calle de San Lucas». *Gaceta de Tenerife*, 27 de enero de 1937.

²⁷⁵⁰ CARRASCO GARCÍA, Antonio, Voluntario del 18 de julio, el teniente honorífico de Intendencia. El 8 de agosto de 1936, ingresa en Acción Ciudadana. El 1º de noviembre ingresa como jefe en las milicias de Falange. Jefe de Centuria de la segunda línea de FE en enero de 1937. En 1939 es incorporado como oficial en diversas dependencias del servicio de Intendencia de la Comandancia General de Canarias.

²⁷⁵¹ KINDELÁN, Juan. Ingeniero, Jefe provincial de las milicias de segunda línea de FE en enero de 1937.

local Orlando Díaz. En su discurso a los milicianos, el jefe del Estado Mayor resalta la importancia de los servicios realizados por esta fuerza:

[...] de ella formáis parte valiosos y destacados elementos, que con laudable patriotismo os habéis mostrado verdaderos defensores del «Movimiento Nacional» desarrollando una importante labor durante estos seis meses, a partir del 18 de Julio último [...]. Entre vosotros veo a brillantes escritores, elocuentes oradores, notables poetas, expertos técnicos de radio difusión, hábiles radiotelegrafistas, honrados obreros tanto manuales como intelectuales. Todos habéis cooperado prestando valiosos servicios [...] ayudándome muy eficazmente a encauzar las diversas actividades de la isla, en aquellos difíciles momentos en que era una grave preocupación del mando el mantenimiento del orden, cuando la labor de la radio-difusión, prensa y propaganda eran tan indispensables para combatir las falsedades de las emisoras rojas.

Sería extraño la mención continuada que hace el orador a Acción Ciudadana, en la revista de las fuerzas falangistas, si no fuese su intención la de aplacar los ánimos, intención esta que de sus palabras se desprende:

No puedo tampoco dejar de mencionar las Milicias de «Acción Ciudadana», que desde que se inició el movimiento están prestando muy estimables servicios, muy análogos a los que vosotros vais a prestar ahora²⁷⁵². Por eso debéis considerarla como una institución hermana a la vuestra, porque con ella habréis de compartir los ineludibles deberes que la Patria nos impone²⁷⁵³.

La organización juvenil, los Flechas, que cada vez está más cercana de la órbita falangista, cuenta en la capital con más de 600 afiliados, con unas jerarquías ya bien definidas²⁷⁵⁴, a los que se aprovecha para que realicen tareas de seguridad auxiliar, y se les encomiendan numerosos servicios de guardia y vigilancia²⁷⁵⁵ que son de gran

²⁷⁵² La Falange masculina, se dividía en dos líneas, la primera. la más numerosa y juvenil es enviada masivamente al frente, exceptuando un reducido grupo que se queda en la Isla, desempeñando tareas de represión, como fuerza de choque utilizada cuando en un servicio se preveía que pudiese haber resistencia, estaban adscritos como miembros auxiliares en la comisaría de Investigación y Vigilancia a las órdenes directas del jefe de Orden Público, capitán Otero; mientras que las tareas de policía menuda eran realizadas por Acción Ciudadana que era mayoritaria como fuerza auxiliar, quizás por ser la primera organización constituida, en los hombres de edad, de ahí que la segunda línea de Falange tuviese una afiliación no tan numerosa. Esta segunda línea que se está organizando para completar las tareas de vigilancia y mantenimiento del orden, las autoridades militares utilizan para también las guardias en ciertos lugares a los flechas de más edad.

²⁷⁵³ *La Prensa*, 26 de enero de 1937.

²⁷⁵⁴ Los mandos principales de esta organización son: el comandante provincial, Arriaga; jefes asesores Rizo, Martins Gonçalves y Martí. Los jefes de Centuria son Antonio Padrón, Pedro y Manuel Rivero; Perera, China, Limiñana y González Toral.

²⁷⁵⁵ «SERVICIOS ESPECIALES: Servicio de guardia de Flechas de la quinta centuria para el día 22 de enero de 1937, en los lugares que se indican: En la Comandancia General y Gobierno Militar.— Jefe, Bernardo Cáceres Pérez; subjefe, Honorio Walls Walls; Flechas, Cunar Beaster, Mauro Marrero Casanova, Jorge Vázquez Márquez, Domingo Pérez González, Rafael Clavijo García, Francisco Hernández Verano, Ramón Padrón Hernández, Miguel A. González Guadarrama, Juan López Leston y

importancia, pues, entre otras cosas, permite liberar numeroso personal adulto y utilizarlo en otros menesteres más duros y delicados.

XIII.4 LA PUESTA DE LARGO DE FALANGE

Las autoridades militares quieren ordenar el desbordado conglomerado organizativo en el que se agrupan sus partidarios, tanto en el orden material como locales en los que están compitiendo con el ejército²⁷⁵⁶, como el organizativo y numérico dado el enorme aluvión de afiliados que se ha producido en las dos nuevas organizaciones. La autoridad militar decide establecer la pertenencia a las diferentes organizaciones políticas que hasta ahora se permitía en la práctica un doble y hasta triple pertenencia a las mismas²⁷⁵⁷ de algunos partidarios del régimen. La medida tendente a regularizar la situación de las afiliaciones a las distintas organizaciones patrióticas, se hace pública, estableciendo la prohibición a los afiliados a las milicias y elementos auxiliares del Ejército:

Amalio González Córdoba.

En el Gobierno civil y otras dependencias.— Jefe, Francisco Bobet García; subjefe, Francisco Rodríguez Cairo; Flechas, José Peña Rodríguez, Ramón Fernández Quesada, Ernesto Dionis Morera, José Marrero, Luis Martín Díaz, José Ballesteros Suárez, Vicente Mérida Arteaga, Francisco Pérez García, Luis Izquierdo, Miguel A. Morales Pestano, Manuel García Riquelme, Gregorio Delgado Castillas y Rafael González Bruneto.

En el local social. — Once flechas (de cinco a siete).— El secretario provincial». *Gaceta de Tenerife*, 22 de enero de 1937.

²⁷⁵⁶ «Sírvasse informarme con detalle de todos los locales de que dispone esa Agrupación, y los fines a que se dedica cada uno.

Dios guarde a V. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife, 14 de diciembre de 1936.

Sr. Jefe Provincial de Acción Ciudadana.— Sr. Jefe Provincial de Falange Española, Don Juan Cañizares». AIMCA. Caja 1.736. Carpeta 2. Documento 2.

Sobre los locales que el Ejército demanda por parte del Interventor sugiere al alcalde de la capital: escrito de 15 diciembre de 1936. para el alcalde presidente de la comisión gestora del ayuntamiento de Santa Cruz. Fecha propuesta de Gonzalo Cáceres Sánchez para que por el ayuntamiento de la capital sea adquirido el edificio sin terminar del centro de dependientes de comercio, para cederlo al ramo de guerra en sustitución del que tiene el compromiso de construir para zona de reclutamiento. AIMCA. Caja 2.454. Carpeta 8.

²⁷⁵⁷ No era infrecuente que un individuo perteneciese a más de una o inclusive se hallase afiliado a todas ellas. Así se reconoce en una nota que publica pocos días después la Jefatura Territorial de Falange: «Se recuerda a todos los afiliadas a Falange Española, tanto de primera como de segunda fila [sic], que el artículo 69 de nuestros Estatutos les prohíbe pertenecer a ninguna otra organización. Lo que se publica para su más exacto cumplimiento.— El jefe territorial de F.E., ANTONIO M. CASAÑAS». *Gaceta de Tenerife*, 15 de diciembre de 1936.

[...] solo podrán pertenecer a una organización determinada²⁷⁵⁸, quedando terminantemente prohibido hacerlo a varias que por sus idearios y significaciones se excluyen entre sí. De modo que aquellas personas que se hayan inscrito en Falange, en Acción Ciudadana, Requetés, etc., tendrán que optar por una u otra milicia en el plazo de 10 días²⁷⁵⁹.

De todas formas, aunque con un rígido control militar, Falange se está consolidando como la gran organización de masas que apoya al movimiento nacional en la Isla y extiende su influencia territorialmente, pues está presente de forma muy activa en todos los pueblos y pagos, ya que brota en las distintas localidades agrupando a una difusa masa de gentes, sobre todo los más jóvenes, procedentes de las clases subalternas. Este arrollador crecimiento es un elemento clave que define a Falange en Tenerife, que se asienta como la gran organización que agrupa a lo más decidido de los partidarios del nuevo orden.

Falange organiza a principios de diciembre en el teatro Guimerá un festival que sirve de presentación de la nueva figura ascendente en la organización fascista tinerfeña, Francisco Aguilar y Paz, que interviene cerrando el acto después de una primera parte en la que participan algunos intelectuales afines. Francisco Aguilar pronuncia una conferencia en tres tiempos titulada: «Falange, dolor de España»²⁷⁶⁰.

²⁷⁵⁸ Se recoge en la Orden de Plaza del 12 de diciembre de 1936: «TERCERA-PROHIBICIONES. Los elementos auxiliares del ejército solo podrán pertenecer a una organización determinada, quedando terminantemente prohibido hacerlo a varias que por sus idearios y significaciones, se excluyan entre sí. De modo que aquellas personas que se hayan inscrito en Falange, en Acción Ciudadana, Requetés etc. Tendrán que optar esa una u otra milicia dentro de un plazo de diez días, al final de cuyo plazo se podrá contar con la seguridad de que cada individuo está enrolado en una sola organización. Del estricto cumplimiento de la presente prescripción, serán responsables los jefes provinciales de los elementos aludidos y hará efectiva semejante responsabilidad en todos los casos, el Excmo. Sr. General Inspector de las Milicias Auxiliares». AIMCA. Sección 2.ª División 3.ª 132. Expediente 4.761. Documento 1.

²⁷⁵⁹ *Gaceta de Tenerife*, 13 de diciembre de 1936. Esta disposición se deroga por la orden general del 11 de marzo de 1937 de la Comandancia General. *Gaceta de Tenerife*, 12 de marzo de 1937.

²⁷⁶⁰ Es la primera aparición pública importante de este personaje, doctor en Filosofía y Letras, anteriormente importante propagandista y agitador socialista, convertido al fascismo después de su estancia en Alemania, nombrado jefe provincial de Prensa y Propaganda de Falange en noviembre de 1936. El guión de esta conferencia, en la que se trata de desarrollar una visión panorámica de las bases ideológicas de Falange y sus concomitancias con el fascismo, es el siguiente: «1. Fuego y frío. Falange y la anécdota. Falange y la Categoría. Falange y el fascismo. ¿Que es el Fascismo? El Fascismo como corrección y rectificación. Fascismo como creación. Fascismo y las formas políticas. Substancia de las fórmulas políticas. Libertad, igualdad, orden. A la Justicia por la libertad, por la igualdad, por el orden. Línea de futuro en el Fascismo. Fascismo y socialismo. La vida algo más que una cuestión de salario. La vida como integridad y totalidad. Individuo totalitario: Estado totalitario. Individuo, sociedad, estado. El Fascismo, movimiento ético: su raíz, el Hombre.

2. Corrección y rectificación de España. España como problema. Desubstanciación espiritual de España. Laicismo. La minoría y el pueblo. Pueblo y masa. La generación del 98. Efectos y defectos. La vida no como acción, sino como espectáculo. Lo pintoresco. Lo español como fracaso. Orfandad de España. Fatalidad. ¿Españolizar Europa? ¿Europeizar España? Costa y Unamuno. Ortega y D'Ors. España sin enemigos. El enemigo de España.

3. Orfandad y dolor. Falange como movimiento. Reacción y creación. Camisa azul: librea o cilicio. Uniforme. ¿Que es Falange? Falange y su destino. Concepción noble de la vida y concepción

El magno festival que se celebra en el teatro Guimerá para recoger fondos para la lucha contra el frío, tiene dos partes bien diferenciadas; una primera, cultural, en la que participan los intelectuales fervorosamente partidarios del nuevo régimen, y una segunda parte que es la puesta de largo del partido que organiza el acto, Falange, donde participa por primera vez en público en un acto de masas el nuevo dirigente provincial de Prensa y Propaganda Francisco Aguilar y Paz. Toman parte el escritor Andrés de Lorenzo Cáceres²⁷⁶¹, y el abogado José Manuel Guimerá²⁷⁶², autor de la letra del proyecto de himno nacional, que con música de Manuel Bonnín, ejecuta la Masa Coral Tinerfeña (organización músico-cultural de la Juventud Republicana), acompañada por la banda municipal de música. Para tensar las fuerzas de la retaguardia y aprovechar sus energías en apoyo de los combatientes, por iniciativa de Falange, se celebran toda una variada serie de eventos destinados a recoger donativos para allegar recursos para la cruzada contra el frío. La campaña se abre con un primer magno festival en el teatro Guimerá, en el que

económica de la vida. Falange como geometría. Platón y Falange. La geometría y la naturaleza. Lo informe, la forma y lo deforme. Política de superficie. Política de volumen. Falange, producto natural. Falange, movimiento cúbico. Caridad, limpidez, rectitud. Aristas y aristas. Falange y el llamado problema social. Socialismo y sociedad. Angustia de Falange. Lema de Falange. Falange como esperanza. Falange, dolor de España». *La Prensa*, 4 de diciembre de 1936. Francisco Aguilar y Paz se convierte, así, en el principal y casi único teórico intelectual y divulgador falangista en las Islas, y ello le supondrá un ascenso meteórico en la organización llegando a ocupar los cargos más importantes pocos meses después. *La Prensa y Gaceta de Tenerife*, 4 de diciembre de 1936.

²⁷⁶¹ LORENZO CÁCERES y TORRES, Andrés (La Orotava, 1912-Santa Cruz de Tenerife). Escritor y articulista. Abogado. Uno de los fundadores en 1932 del Instituto de Estudios Canarios. Colaborador de primera hora del movimiento militar del 18 de julio. Colabora en el periódico *¡Arriba España!* Primer vocal de la junta directiva del Ateneo de La Laguna en 1937. Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna. Fiscal de consejos de guerra en la Auditoría de Guerra de Canarias en 1936 y 1937. Abogado. Comandante auditor, esclavo del Cristo de La Laguna. Alcalde de esta ciudad en los años 50.

²⁷⁶² GUIMERÁ GURREA, José Manuel (Santa Cruz de Tenerife 1896-La Laguna 1949). Abogado. Rotario. Ensayista, poeta, periodista. Teniente de alcalde en 1927 del Ayuntamiento de la capital. En marzo de 1931 cuando dirigió el diario santacrucero *La Hora* que promovió la agrupación política Acción Tinerfeña en la que militaba el alcalde Santiago García Sanabria. Afecto al régimen franquista, ingresa en Falange y ocupa puestos de la jefatura de Prensa y Propaganda. tras la Unificación en abril de 1937 es designado como secretario de propaganda del partido único. Designado miembro del Consejo Provincial de Integración de la organización que se convierte en el partido único en la provincia, FET y de las JONS, el 3 de mayo de 1937. Es vicecontador en la junta directiva de la Cruz Roja tinerfeña en 1938.

Según Arroyo: «Ideológicamente fue hace años de derechas, pero más tarde desvió hacia la izquierda. En Tenerife se estima como nota desafortunada de su actividad política la felicitación que cursó al Sr. Macià como Presidente de la Generalitat de Cataluña y su publicación en los periódicos. [...] Hombres de izquierdas presidente del Club Rotary para 1937, avalaba con su firma el contrato de la casa donde estaba establecida la C.N.E. [CNT?] y la Regional [...] después del movimiento censor de prensa nombrado por esta Comandancia General, Jefe de Propaganda de Falange, ahora últimamente han sido detenidos por orden gubernativa y puestos en libertad en prisión atenuada en su domicilio en cuya situación se encuentra, hombre de buena posición económica».

Una vez finalizada la guerra ejerce en los años 40 como concejal del Ayuntamiento de Santa Cruz y consejero de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad. Tiene una calle en la capital de la Isla.

colaboran destacados elementos de la cultura local, que se convierten en los santones culturales del régimen franquista en la Isla.

La propia organización falangista trata de consolidar sus estructuras propias y enlazar con las directrices y nueva estructura que el partido se ha visto obligado a adoptar por la metamorfosis sufrida por causa de la guerra. Es en este sentido como hay que encuadrar la visita de dos importantes jerarquías de Falange hacen a Tenerife. Estos componentes de la nueva dirección falangista, Miguel Primo de Rivera, jefe de Tercio y del Estado Mayor de Falange, hermano del fundador del partido y Mario G. de Zaera, jefe territorial de Galicia y consejero Nacional; el motivo de su visita es la realización de una gira de inspección mandatados como delegados por la Junta Nacional de Mandos, vienen a conocer de primera mano la situación, aspiraciones y estado de la organización fascista en la Isla²⁷⁶³. Mas, tampoco hay que llamarse a engaño, la Falange en Tenerife está todavía en pleno desarrollo, comienzo caótico en sus nuevas estructuras organizativas y tratando de asimilar el desmesurado crecimiento en afiliados. No es más que el marco de encuadramiento que las autoridades militares necesitan para controlar, disciplinar y utilizar a los miles de nuevos partidarios reclutados de manera apresurada (en realidad muchos de ellos sobre todo en el caso de los combatientes son forzados a alistarse). Muy débil en los ámbitos ideológico y organizativo el partido fascista tinerfeño con motivo de la llegada de las altas jerarquías nacionales, organiza el primer acto de propaganda falangista en la capital de la Isla, que está dirigido especialmente hacia los obreros que según los medios de prensa abarrotan el local. Este tiene lugar en el Teatro Guimerá, el 22 de diciembre a partir de las seis de la tarde, en el que hablarán además de los dirigentes foráneos, lo harán el Jefe Provincial de Prensa y propaganda, Francisco Aguilar y Paz:

Trató de una manera magistral de los problemas latentes en España. Habló de que él obrero es un individuo bueno, consciente de sus actos y hechos. Negó que fuera revolucionario²⁷⁶⁴.

Y el acto estaba presidido por el jefe territorial en Canarias de Falange era el orotavense Antonio María Casañas²⁷⁶⁵.

²⁷⁶³ *La Prensa*, 17 de diciembre de 1936, su llegada a la Isla se ha producido el día anterior.

²⁷⁶⁴ Su intervención causa una intensa impresión en el jerarca gallego Mariano G. Zaera: «Tuvo palabras de admiración para Aguilar, por su cultura, y en particular por haber procedido antes del movimiento del campo marxista». *Gaceta de Tenerife*, 23 de diciembre de 1936.

Esta impresión es general pues el periodista que hace la crónica del acto escribe al final de la reseña del discurso de Aguilar y Paz: «En fin, del discurso de Aguilar habría que decir mucho. Muy doctrinal. Muy necesario en estos momentos. El público le aplaudió largamente». *Gaceta de Tenerife*, 23 de diciembre de 1936.

No es muy diferente el perfil de los afiliados a la Falange tinerfeña, como los que señala el jefe territorial de Galicia, ya que los falangistas tinerfeños tienen esta diversa procedencia. Así describe, en el acto que tiene lugar en el teatro Guimerá, la procedencia y los motivos de la afiliación a su organización el jefe territorial de Galicia, Mario González Zaera²⁷⁶⁶ (enviado por la dirección del partido como delegado especial a las Islas durante un mes), en este primer gran acto de propaganda política que celebra Falange de las JONS en la capital tinerfeña, el 22 de diciembre de 1936, afirma sobre la procedencia de la militancia falangista:

Son los mismos que ayer levantaban el puño gritando «¡U.H.P.!» y otras majaderías por el estilo. Y ¿por qué han venido a Falange Española? Os lo diré: Unos por convencimiento, los más listos; otros por conveniencia o seguridad, los más acaso por miedo²⁷⁶⁷.

Esta es, en líneas generales, también la composición y procedencia social de una gran parte de los afiliados al partido fascista en la isla tinerfeña. La CONS es el sindicato en el que la Falange en Tenerife va a trata de encuadrar a las masas obreras²⁷⁶⁸ y conseguir su apoyo y colaboración con el nuevo régimen franquista. Pretenden organizar el sindicato fascista y quieren asentar su influencia en los distintos sectores de la población trabajadora tinerfeña. Este mitin ha sido el primer acto en esta ardua tarea, ya que todo, prácticamente, está por hacer, y los lazos firmes de la organización fascista tinerfeña en el seno de la clase

²⁷⁶⁵ Por su acelerado crecimiento Falange también será en Tenerife un cuerpo enorme en continuo crecimiento y con una cabeza minúscula, la capacidad política e ideológica es muy deficiente, y se nutre durante estos primeros meses de guerra de directrices de su aparato central de propaganda. Una muestra de lo afirmado son estos párrafos textuales entresacados de los discursos de ambos dirigentes canarios. Dice Aguilar, que es con gran ventaja el más culto y mejor preparado de los falangistas insulares: «Bien sé que el obrero está resentido. Piensa que detrás de nosotros está acechándole la fuerza vengativa de la reacción. Pero está equivocado. Por no representar esa fuerza ni siquiera aspiramos a gobernar. Nuestra única función se reduce a ordenar. Ordenar la vida nacional española y, sobre todo, la de cada uno de los españoles». *La Prensa*, 23 de diciembre de 1936.

Casañas, que será fulminado de la jefatura territorial canaria del partido fascista unos pocos meses más tarde, por su parte, afirma: «Nuestro mayor enemigo es el grupo masón, que atraía a las gentes con el pretexto de darles facilidades en sus empresas y luego de entrar quedaba ligado para siempre. Y esta masonería estaba guiada por el judaísmo. Habiendo atacado especialmente a España. Masones y judíos que son los capitalistas del mundo, nos han combatido con la insidia y la calumnia». *Arriba España*, 26 de diciembre de 1936. Por estas pocas reseñas se percibe la escasa entidad y formación política del máximo jerarca fascista del Archipiélago que es incapaz de salir de los tópicos más comunes del antisemitismo que muy poco dice a los obreros tinerfeños allí reunidos.

²⁷⁶⁶ Para conocer su trayectoria política véase:

http://gl.wikipedia.org/wiki/Mario_Gonz%C3%A1lez_Zaera

²⁷⁶⁷ *Arriba España*, 26 de diciembre de 1936.

²⁷⁶⁸ Todavía no se había puesto en funcionamiento si atendemos a las palabras del dirigente falangista Mariano G. Zaera: «[...] aconsejó a los obreros tinerfeños para que ingresen en los Sindicatos y de las C.O.N.S., que próximamente comenzarán a funcionar, así como unos Comedores de Justicia, no de Caridad, para darles de comer al que no trabaja y no tiene hogar». *La Prensa*, 23 de diciembre de 1936.

obrera son todavía muy débiles, prácticamente inexistentes, a pesar de que ya han transcurrido seis meses de la implantación del nuevo régimen. Comienzan desarrollando una modesta actividad proselitista para asentarse en el mundo del trabajo isleño, con su sindicato, aunque aun es su flanco más débil, pues no consiguen llegar a las grandes masas de trabajadores de la ciudad y del campo.

La principal sección de Falange, la parte vertebral del nuevo partido, son sus milicias de primera y segunda línea. Los de primera línea están, una buena parte de ellos, en el frente y otra parte se prepara para hacerlo; otros se quedan en la Isla de guarnición, como fuerzas auxiliares²⁷⁶⁹. Se cambia al jefe provincial de Milicias de Falange, nombrándose para dicho cargo al teniente coronel de la Guardia Civil Isidro Cáceres y Ponce de León²⁷⁷⁰.

No descuida tampoco la autoridad castrense la consolidación y educación de la organización juvenil fascista para la que sus jerarquías provinciales establecen un amplio y ambicioso programa educativo²⁷⁷¹. Hay que hacer notar que la organización juvenil de

²⁷⁶⁹ El general Dolla pretende mejorar la capacidad de sus fuerzas auxiliares seleccionando sus cuadros, según le indica el jefe de milicias: «Excmo. Señor: Con el propósito de ir seleccionando los mandos y personal de las Agrupaciones de Falange y Acción Ciudadana del Archipiélago, es de interés comuniqué a V.E. que Don Eugenio Machado no puede ser jefe de Investigación de Falange ni aún de seleccionador de la propia Falange. Es elemento que quiere ser útil, pero resulta perturbador.

Lo mismo puede decirse de Don Félix de la Cruz, así que ambos deben alejarse de toda dirección, siendo simples colaboradores si a ello se prestan.

Dios guarde a V.E. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife, 15 de diciembre de 1936.— Excmo. Sr. General Inspector de Milicias, Don Salvador Acha Caamaño». AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 11. Documento 57.

²⁷⁷⁰ *La Prensa*, 10 de diciembre de 1936. «Oficio: Para su conocimiento y efectos, me complace en manifestar a V.E. que con esta fecha he nombrado Jefe de las Milicias Armadas de Falange Española de esta Provincia al Teniente Coronel del 24.º Tercio de la Guardia Civil DON ISIDRO CÁCERES Y PONCE DE LEÓN. Dios guarde a V.E. muchos años. Santa Cruz de Tenerife 9 de diciembre de 1936. Excmo. Señor General de Brigada Don Salvador Acha Caamaño, Inspector de las milicias Armadas de este archipiélago».

Pronto se le enviará al frente al mando de varias banderas de Falange, ya que los coroneles González Peral y Piñol desean tenerlo lejos de la Isla debido a fuertes discrepancias desde los primeros días de la rebelión sobre la actitud de la Guardia Civil de Tenerife ante el golpe militar.

«Por ausentarse de esta plaza el Comandante de Intendencia don Antonio Castellary. Jefe de las milicias armadas de Falange Española de esta provincia, queda nombrado par a sustituirle en dicho cargo, el Teniente Coronel del 24 Tercio de la Guardia Civil, don Isidro Cáceres y Ponce de León». *Gaceta de Tenerife*, 11 de diciembre de 1936. Las fuerzas expedicionarias que manda llegan a Vigo el día 16, siendo destinadas al frente de Andalucía, según informa en un telegrama. *Gaceta de Tenerife*, 17 de diciembre de 1936.

²⁷⁷¹ Está dividido en tres grandes apartados, educación militar, cívica y educación ciudadana. Tiene gran interés el señalar sobre que presupuestos educativos se basaba la formación del futuro hombre nuevo de España.

«Educación militar. 1. Generalidades: Teoría y práctica. 2. Disciplina y subordinación. 3. Organización militar de España. 4. Organización del Ejército. 5. Organización de Falange Española y otras organizaciones patrióticas similares. 6. Organización de Flechas. 7. Mandos y categorías de estas organizaciones. 8. Distintivos, saludos y tratamientos. 9. Comportamiento en filas y fuera de ellas. 10. Compañerismo.

Educación cívica. 1. Amor a España y a su enseña. 2. Deberes para con Dios y con la Patria. 3.

flechas no está adscrita todavía a ninguna organización en concreto, ni Falange ni Acción Ciudadana tienen su control, la organización está desde un principio bajo mando militar, habiendo nombrado a un jefe provincial, el comandante retirado Esteban Arriaga Adán; lo que viene a poner de manifiesto, una vez más, que las organizaciones patrióticas son hechas de las autoridades castrenses.

Con respecto a la juventud ejerce Falange una gran influencia, cada vez más notoria en la organización de Flechas y por medio del SEU (Sindicato Español Universitario) comienza a penetrar con éxito en el sector juvenil del estudiantado, para relanzarlo se convoca una reunión impulsada por el jefe provincial de Prensa y Propaganda, Francisco Aguilar, en los locales del partido de la calle San Lucas²⁷⁷².

La Sección Femenina²⁷⁷³ se convierte en la organización mayoritaria en el campo de la mujer²⁷⁷⁴, compitiendo con las organizaciones femeninas derechistas confesionales

Respeto a las instituciones y acatamiento de los principios de la religión católica. 4. Subordinación a las Autoridades de cualquier orden. 5. Devoción de los héroes y mártires del amor a España. 6. Exaltación de las gestas patrias y de las glorias regionales. 7. Defensa del buen nombre y prestigio de España. 8. Defensa de los intereses públicos como propios. 9. Cumplimiento con los deberes para con la economía del Estado. 10. Protección, en lo más mínimo, de las industrias y de las riquezas nacionales.

Educación ciudadana. 1. Generalidades sobre educación individual. 2. Respeto a la mujer y defensa del niño. 3. Protección del desvalido. 4. Defensa de los animales y de las plantas. 5. Comportamiento ejemplar en público y en privado. 6. Evitación o denuncia de atropellos y abusos de cualquier clase. 7. Evitación o denuncia de atentados contra el decoro o la moral. (Letreros o dibujos ofensivos en las paredes, blasfemias, etc.). 8. Información atenta, en cualquier caso, a los forasteros y turistas. 9. Defensa de los intereses de la ciudad, la isla y la región. 10. Higiene personal y colectiva. Educación física: Práctica y convencimiento de su necesidad». *La Prensa*, 8 de diciembre de 1936.

El curso estará acompañado de otras actividades complementarias, como conferencias, actividades prácticas, revistas y exámenes, con los que se compruebe el perfeccionamiento alcanzado por las distintas banderas. Este programa, con pocas variantes, será el adoptado por la organización juvenil del nuevo régimen, el Frente de Juventudes. Así mismo este proyecto es también la base de la nueva asignatura que se implantará en el bachillerato, la FEN (Formación del Espíritu Nacional, también conocida como «Política» durante la dictadura franquista).

²⁷⁷² *Gaceta de Tenerife*, 30 de diciembre de 1936.

²⁷⁷³ En el primer congreso nacional de la organización, que se celebra en Salamanca del 6 al 8 de enero de 1937, aparece como jefe provincial M^a Gómez Poggio.

²⁷⁷⁴ Muy dependiente de la autoridad militar tal como refleja esta carta enviada por la cúpula de la organización al Comandante General: «Falange Española de la JONS. Sección Femenina. Santa Cruz de Tenerife.

Excmo. Sr.;

Esta Junta Provincial ruega a V.E. nos conceda autorización para hacer una recaudación a favor de los niños necesitados para el día de Reyes obsequiarlos con un juguete, como este reparto se venía haciendo anualmente, queremos que este año no queden desconsolados ni olvidados.

También exponemos a V.E. que hemos recibido de nuestra Jefe Nacional, Pilar Primo de Rivera, orden de organizar el Socorro de Invierno en la Provincia, para cuyo fin nos da normas, consistentes en una cuestación mensual o quincenal repartiendo emblemas por los que solamente hemos de admitir treinta céntimos, y cuya recaudación se ha de invertir en auxilio de los necesitados y de obras sociales como comedores de niños, cocinas para obreros, etc.

FAVOR que esperamos obtener de vuestra reconocida bondad, y asegurándole de antemano que atenderemos a las órdenes que V.E. nos ha dado, de que los donativos que recojamos serán producto de donaciones completamente voluntarias.

Dios guarde a V.E. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife, 15 de Diciembre de 1936.— La Jefa Provincial». AHP SCT. Instituciones del Movimiento Nacional. Fondo Sección Femenina. Caja 1.

tradicionales, ocupadas fundamentalmente en tareas de caridad, que la nueva organización comienza a asumir con éxito su competencia con las organizaciones católicas ya existentes²⁷⁷⁵. Pero también aglutinan y movilizan sobre todo a su fracción juvenil; van a ser las jóvenes falangistas las que desarrollen en la Isla la militancia más activa, implantándose en numerosos pueblos y convirtiéndose en las más fervorosas animadoras de las iniciativas del partido o de las autoridades militares, pues montan dependientes de su organización talleres de confección que compiten con utilidad a los primeros impulsados por las autoridades y en duras jornadas de trabajo, consiguen ayudar al equipamiento de los milicianos del partido, enviando una importante remesa de vestuario y material sanitario al Almacén central de Milicias de Falange²⁷⁷⁶.

Pero es su rama femenina siempre la más débil y peor organizada, su número de afiliadas es sensiblemente menor que sus secciones masculinas. En resumen, la situación de Falange desde el punto de vista orgánico y político-ideológico, cuando finaliza el año 1936, es la de una organización muy débil, tan solo cuenta con una masa ingente de nuevos afiliados que desconocen los elementos básicos del funcionamiento orgánico y los postulados fundamentales del partido, y cuenta con una dirección política a la altura de sus militantes, sin capacidad alguna de liderazgo repleta de personas incompetentes y brutales que sin el apoyo y protección de las autoridades militares serían incapaces de mantener el deficiente funcionamiento de la organización.

XIII.5 LA SITUACIÓN INTERNA. LA LUCHA POR EL PODER EN FALANGE, EL EJEMPLO DE ICOD

El impacto de la guerra y la erección del nuevo régimen supone un extraordinario impacto en la correlación de fuerzas en las ciudades y pueblos de la Isla, con la irrupción de nuevas fuerzas y el acomodo de los poderes fácticos tradicionales locales que ocupan los puestos de primacía entre las nuevas fuerzas emergentes y la pervivencia en el dominio de poderosos caciques que siguen ejerciendo el poder bien de

²⁷⁷⁵ Por ejemplo una nueva iniciativa emprendida por la Sección Femenina es la recogida de juguetes para los niños pobres ante la proximidad de la fiesta de los Reyes Magos. *La Prensa*, 22 de diciembre de 1936.

²⁷⁷⁶ Los datos de la cantidad de lo enviado los facilita la jefe provincial María Gómez y Poggio con motivo de la visita del nuevo gobernador militar de la Isla, general Alonso, al taller falangista. *La Prensa*, 13 de diciembre de 1936.

manera directa o por medio de personas interpuestas. En este sentido es ejemplar en la pervivencia del caciquismo y la pugna por el poder la misiva que dirige el alcalde de Icod acerca de la designación del jefe local de Falange, cómo se produce esta y las vicisitudes que la rodean:

EL ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ICOD.

Ciudad de Icod, 13 de enero de 1937.

Sr. Jefe Delegado de Falange Española de las JONS en la Zona Norte de Tenerife.

Villa de la Orotava.

Mi distinguido Sr. y amigo:

Alarmada esta Alcaldía ante la inesperada noticia de que se había hecho cargo de la Jefatura local, en esta población, de Falange Española don Jacinto Relea Tomás²⁷⁷⁷, se apresura a poner en conocimiento de su digna autoridad, los antecedentes políticos y compromisos morales, que pesan sobre el aludido Sr. Relea; salvando así la grave responsabilidad, que como autoridad y ciudadano que se debe al Movimiento salvador de España acaudillado por el gloriosísimo general don Francisco Franco Bahamonde, cuya gesta heroica y genial estrategia ocupa la atención del mundo civilizado, pudiera caberme, o mejor, me cabría, ya que tengo la certeza que de conocer Vd. el próximo pasado político del ciudadano de referencia, no le hubiese llevado a ocupar un puesto de tanta confianza y responsabilidad nacionalista, como lo es la Jefatura local de Falange, donde unos chicos armados han de obedecer las órdenes «indiscutibles» de su jefe.

Y estoy seguro de que a Vd. se le ha informado con parcialidad, en cuanto tuve la feliz ocasión de penetrar su acabado patriotismo, ante cuya integridad resbalaría el más leve escrúpulo.

Don Jacinto Relea Tomás fue concejal del primer Ayuntamiento republicano que se constituyó en esta ciudad. En las elecciones del 16 de febrero último con el Frente Popular; en las que su cuñado el médico D. Manuel González Trujillo (con una hermana de cuyo Sr. es casado el Sr. Relea) como dirigente del partido socialista fue el conductor moral de aquél movimiento político, aprovechando su profesión para hacer una propaganda directa entre los elementos proletarios. El 23 de febrero último, tomó parte D. Jacinto Relea en la manifestación del Frente Popular, que culminó en la destrucción y quema del mobiliario de «Acción Popular Agraria», por cuyo motivo le fue retirado el saludo por determinadas personas de orden, inclusive algunas de ellas como la Sra. Condesa viuda de Sietefuentes²⁷⁷⁸, dejaron de ser sus clientes, en la

²⁷⁷⁷ RELEA THOMÁS, Jacinto. Perteneciente a una familia burguesa local. Concejal en consistorios durante la república. Jefe de la JONS de Icod a partir de enero de 1937.

²⁷⁷⁸ «EL ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ICOD

NOTA// Para el superior conocimiento del Sr. Delegado Jefe de Falange Española, en la zona Norte de Tenerife, le informo que una señora de Falange femenina, que no nombré porque Vd. conoce, dijo a D.^a Dolores Rodríguez en el local de Falange de esta ciudad, que ella era de hecho el Jefe de Falange, ya que el Sr. Arencibia, estaba donde estaba, por ella; y que lo echaría, el día que a ella le viniese en gana. Hace unos veinte días, ofreció esta misma señora la Jefatura aludida, al médico D. José León Santanach, que según parece, no quiso aceptar esa responsabilidad. Y el sábado último, es decir, dos días antes de conocer el que suscribe su destitución, la indicada señora, había divulgado por todo el pueblo la mencionada suspensión del cargo que ostentaba, y que ocupaba la Jefatura, D. Jacinto Relea Tomás. Esto indica que la susodicha señora intervenía en las gestiones conducentes a mi destitución; y por lo tanto era cierto lo que había manifestado a D.^a Dolores Rodríguez, veinte días antes, es decir, que el Sr. Arencibia no era en Falange, sino una pantalla que ella podía a capricho dejar o quitar». AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 11. Documento 87.

adquisición de accesorios de automóviles, cuyo comercio tiene aquí establecido el repetido Sr. Relea.

Su cuñado, D. Manuel González Trujillo, anteriormente nombrado, fue el dirigente moral y material del marxismo, compenetrado con su hermano político Sr. Relea, por lo que fue detenido el primero, al comienzo del Movimiento, y más tarde desterrado en Arico.

Otro cuñado, casado con una hermana del Sr. Relea, D. Baldomero Lugo y Lugo, preso actualmente en la cárcel de Santa Cruz, por haber sido Concejal del Frente Popular, vivía antes de ser detenido, en completa armonía familiar y ligado por afectos de parentesco con el mencionado don Jacinto Relea.

Creo que baste con los datos apuntados para comprender que pertenece en cuerpo y alma al Frente Popular, y desde luego le interesaría ocupar ese puesto, para salvar en lo que sea posible, a sus dos cuñados plenamente comprometidos y procesados.

Con los antecedentes ya anotados, nos podríamos hacer la siguiente pregunta: ¿Si se produjera un brote rebelde o marxista en esta localidad, sobre quién ordenaría el Sr. Relea, que hicieran fuego las milicias a su mando, sobre sus correligionarios y familiares, o sobre sus enemigos y particulares, que somos los nacionalistas?

¡La respuesta, no se hace esperar!

Pero aún hay más, según el Bando promulgado por el Excmo. General católico, don Ángel Dolla, con fecha 25 de noviembre último, ha de formar la Comisión Precautoria, que señala dicha disposición, entre otros el Jefe de Falange; pues bien, en dicho Bando se hallan incursos, con responsabilidad, los dos cuñados del Sr. Relea; D. Manuel González Trujillo y D. Baldomero Lugo y Lugo, el primero de los cuales aparece con mayor responsabilidad. Como se ve, el Sr. Relea es parte interesada, de una manera directa... desde luego no pudo prever el Excmo. General, al lanzar el Bando de referencia, que elementos de la actuación política, como el Sr. Relea, pudieran ocupar una Jefatura local de Falange.

A este propósito ha dicho el bizarro coronel Yagüe, en su alocución a Falange de Toledo: «Cuando venga el señorito, pregúntale (o mejor entérate) si ha combatido, si ha empuñado las armas para salvar a España, pregúntale qué ha sido y qué ha hecho; y si con sus actividades o con su inactividad, ha contribuido a deshacer y a envenenar a este pueblo español tan bueno y tan noble, ponle en el lazareto y obsérvale, o mejor no le admitas, de nada te va a servir, y te va a desprestigiar».

Y nada más por hoy, ya que con lo expuesto, que no puede abrigar duda alguna, su reconocido patriotismo le impulsará a tomar las medidas más urgentes, que a su superior criterio, el caso aconseje.

¡Arriba España! ¡Viva el glorioso caudillo General Franco!

¡Viva el Ejército! ¡Viva Falange Española!²⁷⁷⁹

Se puede sacar una conclusión, que los cambios y nombramientos que aparecen en los textos informativos a las jerarquías de Falange son correctos, tanto los nombramientos y destituciones, manifiesta el remitente en donde reside verdaderamente el poder para tener la capacidad de designar a las jerarquías del principal partido del régimen en la comarca.

²⁷⁷⁹ AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 11. Documentos 84, 85 y 86.

CAPÍTULO XIV

LA MILICIA ACCIÓN CIUDADANA

XIV.1 EL DESARROLLO DE ACCIÓN CIUDADANA

Junto a FE la otra fuerza es Acción Ciudadana, que se desarrolla y crece no solo como la organización de encuadramiento de hombres maduros, convirtiéndose en la sucesora y heredera de dos organizaciones que había existido con anterioridad: las milicias del ejército territorial, que existía en las Islas hasta principios del siglo XX, y, sobre todo, de los Somatenes Armados de Canarias. Pero además constituye sus ramas femenina y de juventudes²⁷⁸⁰. Esta institución miliciana tiene una gran importancia para la Comandancia General que la valora y apoya por encima de las demás, en este sentido, las palabras del general Dolla son inequívocas:

Para mí Acción Ciudadana es entre las fuerzas auxiliares la mejor y a la que dedico más cariño. Porque es el prototipo de la corrección el «Ejército territorial» sobre el cual se apoyan todos los demás²⁷⁸¹.

Bajo el mando de jefes y oficiales del Ejército se despliega la organización ciudadana y estos controlan muy cuidadosamente la organización y su eficacia, para lo que giran continuas visitas de inspección, en particular sobre aquellas comarcas que consideran más peligrosas como son las zonas de Icod y la Isla Baja:

Según se había anunciado oportunamente y cumpliendo las órdenes dadas por la Superioridad, el viernes, 11 de los corrientes y por el comandante jefe de la Sección de

²⁷⁸⁰ «Las juventudes de Acción Ciudadana: El día 11 del actual, a las tres de la tarde, se incorporaron en la Comandancia de la Guardia Civil de este pueblo, las juventudes de Acción Ciudadana de Barranco Hondo, Igueste, Candelaria, Arafo y Güímar, con sus jefes respectivos. Bajo las órdenes del capitán jefe, don José Campos Albertos, se trasladaron a la montaña, donde efectuaron algunos ejercicios de instrucción y tiro». *Gaceta de Tenerife*, 14 de agosto de 1936.

²⁷⁸¹ *Gaceta de Tenerife*, 3 de noviembre de 1936.

Movilización de esta Comandancia Militar don José Zamorano Lomelino, acompañado del teniente de Intendencia don Cándido Luis García Sanjuán y llevando de escolta a los miembros pertenecientes a Acción Ciudadana, don Juan Ruiz y B. de Lugo²⁷⁸² y don Fernando de Torres Edwards²⁷⁸³, fue girada una visita de inspección a los grupos de aquella Institución correspondientes a los pueblos de Garachico, El Tanque, La Guancha e Icod²⁷⁸⁴.

Por si no estaba claro reitera el general Dolla lo que representa y espera de esta organización, que sea el auxiliar más importante y mimético de la Guardia Civil:

Y de Acción Ciudadana, ¿qué he de decir? Ellos representan el orden y hay que decir lo que de la Guardia Civil. Lo mismo que atesora ésta, debe ser Acción Ciudadana, amoldando su actividad a la primera para la seguridad de todos (aplausos)²⁷⁸⁵.

Ya a la altura de este tiempo, casi tres meses después del golpe militar, en la Isla la autoridad militar planea la colaboración muy estrecha entre la Guardia Civil y la milicia armada ciudadana que actúa subordinada y complementariamente a la fuerza de orden público, según oficio del coronel jefe de Estado Mayor coronel González Peral, con el fin de optimizar los esfuerzos de las fuerzas auxiliares y la Guardia Civil:

COMANDANCIA GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS. EM

De conformidad con la propuesta de V.S. de 23 de ppdo., referente a la distribución de fuerzas de la Guardia Civil, y las auxiliares de Acción Ciudadana de la Comandancia de Santa Cruz de Tenerife procederá V.S. con la máxima urgencia, no dejándolo de la mano, y de acuerdo con el Coronel Jefe Provincial de Acción Ciudadana a implantar, cada uno por lo que respecta a su fuerza, la organización conjunta que se establece dándome cuenta de quedar funcionando el nuevo sistema y remitiéndome un ejemplar de la nueva distribución de fuerzas como asimismo otro ejemplar al Sr. Gobernador Civil de la Provincia para conocimiento, constancia y demás efectos.

Dios guarde a V.S. muchos. Santa Cruz de Tenerife, 3 de octubre de 1936.

De orden de S.E. El Coronel Jefe de E.M.

Sr. Coronel Jefe del 24 Tercio de la Guardia Civil²⁷⁸⁶.

En los que se refiere a la capital tinerfeña está perfectamente establecida por la autoridad militar de la que todos los días se produce un despliegue de 79 hombres tanto en

²⁷⁸² RUIZ BENÍTEZ DE LUGO Y ZÁRATE, Juan. Activo miembro de Acción Ciudadana. Cuñado de Cándido L. García Sanjuán. En 1959 cofrade mayor de la cofradía de la Misericordia en la parroquia de Santo Domingo en La Laguna. Es miembro de la Real Sociedad Económica de Amigos del País.

²⁷⁸³ TORRES EDWARDS, Fernando. Licenciado en Derecho en La Laguna en 1920. Abogado. Activo miembro de Acción Ciudadana. Miembro de la Sociedad Económica de Amigos del País. En 1959 es Presidente de la Esclavitud del Cristo de La Laguna. El 18 de julio de 1965 Franco le concede la cruz de honor de San Raimundo de Peñafort.

²⁷⁸⁴ *Gaceta de Tenerife*, 16 de septiembre de 1936.

²⁷⁸⁵ *Gaceta de Tenerife*, 27 de octubre de 1936.

²⁷⁸⁶ AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 25. Documento 8.

tareas de vigilancia en el sector urbano y ocupándose de diferentes servicios en el puerto y en la capital, mientras que en los diferentes sectores periféricos a la ciudad, todos ellos enclavados dentro de su término municipal, se despliega diariamente un contingente de 130 hombres dedicados a la vigilancia de sus respectivos territorios y también como los de Maria Jiménez o San Andrés dedicados varias noches de la semana al traslado de presos a las gabarras del puerto y su embarque en falúas como *Faraón* o *Silva el Marino*²⁷⁸⁷. Se despliega diariamente en el término municipal chicharrero un total de 209 hombres armados, un contingente considerable²⁷⁸⁸. Según el jefe en la capital, el comandante Luis Durango Pardini²⁷⁸⁹, significa un importante aporte para el control y seguridad del territorio y una ayuda muy significativa para el mantenimiento del orden.

La cuantía de efectivos y despliegue en la isla de Tenerife es muy significativo del

²⁷⁸⁷ Nombre de alguno de los botes que conducen a la muerte en el mar a muchos de los presos gubernativos que son desaparecidos en estos meses, según el relato de la tradición popular.

²⁷⁸⁸ «SERVICIOS DE AC EN SANTA CRUZ. AGRUPACIÓN DE ACCIÓN CIUDADANA DE SANTA CRUZ TENERIFE.

Relación de los servicios diarios que presta esta unidad

SECTOR URBANO

Comandancia General	1 oficial y 36 ciudadanos (turnan cada 5 o 6 días)
Telefónica	4 ciudadanos (ídem ídem)
Radio Club	4 ciudadanos (ídem ídem)
Total	1 oficial y 44 ciudadanos

La duración del servicio es de 21 horas, pues entran a las 9 de la mañana y al ser relevados al toque de oración, continúan después desde las 21 horas hasta el amanecer, en servicio de rondas volantes.

En el muelle para auxilio de la policía en el embarque y desembarque de pasajeros 9 ciudadanos que alternan de manera que siempre esté uno en dicho lugar.

Para el cambio de moneda 14, fijos que alternan entre sí

A las órdenes del Comisario de Investigación y Vigilancia 1

A las órdenes de la Junta de Economía 5

SECTOR DE MARÍA JIMÉNEZ Y BUFADERO

Se compone de 21 afiliados que alternan entre sí para la vigilancia del Sector.

SECTOR DE SAN ANDRÉS

Se compone de 19 afiliados que alternan entre sí para la vigilancia del Sector.

SECTOR IGUESTE DE SAN ANDRÉS

Se compone de 23 afiliados que alternan entre sí para la vigilancia del Sector.

SECTOR TAGANANA

Se compone de 14 afiliados que alternan entre sí para la vigilancia del Sector.

SECTOR VUELTA DE LOS PÁJAROS-VISTA BELLA

Se compone de 21 afiliados que alternan entre sí para la vigilancia del Sector.

SECTOR DE TAHODIO-ROQUE NEGRO

Se compone de 22 afiliados que alternan entre sí para la vigilancia del Sector.

SECTOR DE LOS CAMPITOS

Se compone de 10 afiliados que alternan entre sí para la vigilancia del Sector.

Santa Cruz de Tenerife 10 de octubre 1936. El Comandante Jefe. Luis Durango (SELLO DE ACCIÓN CIUDADANA)». AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 28. Documento 3.

²⁷⁸⁹ Al que el coronel Teódulo G. Peral le solicita una exhaustiva información sobre los Rotarios tinerfeños, de la que es socio el jefe de Acción Ciudadana de la capital: Santa Cruz de Tenerife 17 de octubre de 1936. «Señor Don Luis Durango. PLAZA.

Mi distinguido amigo: por encargo del señor General escribo a Vd. para rogarle una relación lo más completa posible de los inscritos en el "Rotario".- Le saluda atentamente su affmo, amigo. q.e.s.m». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 15. Documento 2.

poder y capacidad de acción de esta fuerza auxiliar que han reunido los militares rebeldes para controlar todo el territorio de la isla de Tenerife. Casi 100.000 cartuchos, 1.663 armas largas²⁷⁹⁰ entre fusiles, mosquetones y carabinas, que el Ejército ha distribuido entre los 1.683 afiliados a esta milicia fascista tinerfeña. Sin duda una fuerza auxiliar formidable; de la que el 26% de sus efectivos se sitúan en la capital, con el 24,5% del armamento, en la segunda ciudad de Tenerife se acuartela el 11,5% de los efectivos insulares con el 11,7% de las armas de guerra que tiene esta milicia. El resto se distribuye por todos los municipios del territorio insular:

CUADRO I. CIUDADANOS ARMADOS Y SIN ARMAS (LISTADO DE TODA LA ISLA)

PUEBLOS	Nº ciudadanos armados	ARMAMENTO			cartuchos	Obs.	Sin armas
		Fusiles	Mosquetones	Carabinas			
S/C Tenerife	408	235	60	113	21.650		
La Laguna	195	95	30	70	9.750		
El Rosario o La Esperanza	56	36	20		2.800		47
Tegueste	39	19		20	1.950		
Tacoronte	34		34		1700		39
El Sauzal	17	17			850		
La Matanza	23	23			1.150		
La Victoria	17	17			850		
Santa Úrsula	44	44			2.200		
La Orotava	50	50			2.500		29
Puerto de la Cruz	70	70			3.500		86
Realejo Alto	22	22			1.100		
Realejo Bajo	20	20			1.000		
San Juan de la Rambla	10	10			500		
La Guancha	15	15			750		
Icod	41	11	30		2.850		11
Garachico	68	25		43	3.400		
Los Silos	41	41			2050		
Buenavista	41		12	29	2050		
El Tanque	15			15	750		
Güímar	78	20	27	31	6550		
Arafo	29		9	20	1.500		
Candelaria	60	60			2.500		
Fasnia	11		11		500		
Arico	56		7	49	2.500		
Granadilla	31	31			3.100		

²⁷⁹⁰ Muchos de ellos llevan también puñales y se les facilitan porras y a los mandos pistolas.

San Miguel	26	26			1.300		
Arona	44			44	4.400		
Vilaflor	23			23	2.300		
Adeje	22	22			2.200		
Guía de Isora	46	46			4.600		
Santiago del Teide	21	21			2.100		
Depositados en la Batería	10		10		500		
TOTAL	1683	976	250	457	97.400 ²⁷⁹¹		

Esta milicia está estrechamente ligada a la Iglesia católica tinerfeña, pues buena parte de sus mandos y muchos de sus más conspicuos militantes son acólitos y cofrades de relieve de muchas de las instituciones de la Iglesia, que mima a esta institución, su patrona es la Virgen de Candelaria, además de las declaraciones del general Dolla de protección y primacía sobre las otras fuerzas milicianas.

Hay y actúa, y así es considerada por el mando castrense, una cuarta fuerza paramilitar en la Isla, la Cruz Roja, en la que una gran parte de sus elementos eran soldados o miembros del Ejército. Las más que estrechas relaciones de esta institución, desde de siempre, con el Ejército no solo se mantienen sino que experimentan en Tenerife un incremento notable desde el comienzo de la guerra, y constituye una fuerza auxiliar de este²⁷⁹², y su acatamiento, subordinación y total colaboración con el poder militar rebelde es evidente e incuestionable, y participa en todos los actos oficiales, como un componente más de las fuerzas auxiliares de la rebelión:

Admirablemente formadas y distribuidas contemplábamos las fuerzas del Ejército, Falange, Acción Ciudadana –nuestros queridos compañeros– Flechas y Cruz Roja. ¡Todos los buenos españoles: ejército y milicias auxiliares dispuestos orgullosos a ofrecer su vida en ofrenda de amor a la Patria!²⁷⁹³

En otro momento del acto el jefe militar del Archipiélago manifiesta:

[...] y felicitar a los jefes, oficiales, suboficiales, clases, milicias, auxiliares y fuerzas de la Cruz Roja, exhorto a todos a pensar un momento en los caídos en la lucha y con la mente fija en esos héroes [...] con un contenido de amor, libertad, paz, y justicia la nueva España,

²⁷⁹¹ AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 25. Documento 10. El documento esta fechado C.(irca) 3 de octubre de 1936.

²⁷⁹² «[...] hará viaje el Padre Fray Emilio Pérez de San Román, franciscano del convento de San Miguel de las Victorias de la vecina ciudad de San Cristóbal de La Laguna. El objeto del viaje es prestar, servicio voluntario agregado a la Cruz Roja del Ejército Salvador de España». *Gaceta de Tenerife*, 3 de septiembre de 1936.

²⁷⁹³ *Gaceta de Tenerife*, 1 de octubre de 1936.

que con vosotros espera y ansia vuestro general.— Dolla²⁷⁹⁴.

En la inspección que el comandante general gira al Puerto de la Cruz, y en su visita a la sede de la institución, que le ha sido concedida por la Comandancia, afirma:

Ante el edificio del disuelto Círculo 14 de abril, está formada la Cruz Roja. Este edificio es el suyo, por concesión del señor comandante general de Canarias que ahora le recuerda sus deberes y dedica frases de elogio a su institución [...] Esta Cruz Roja atesorará las virtudes raciales y las virtudes de las personas que en ella figuran. De antemano, mi más sincera felicitación. (Vítoreos y aplausos)²⁷⁹⁵.

Al cierto desconcierto por el que pasa la Isla, con el furor represivo desatado y la obsesión del mantenimiento del orden público por parte de la autoridad militar, hay algunos que quieren apuntarse y sacar partido de ello, ofreciéndose voluntarios para realizar pequeños servicios, y quizás de esa forma más tarde tener derecho a un empleo fijo, adquiriendo un poder que en otras circunstancias nunca tendrían:

José de la Paz González [...] de oficio agricultor [...] vecino de Valle de Guerra [...] tengo el honor de exponer:

Que deseando cooperar de alguna manera al movimiento salvador de España, prestando algún servicio personal que redunde en beneficio de la tranquilidad y seguridad ciudadana, al propio tiempo que su actuación sirva para velar por los intereses del Excmo. Ayuntamiento, solicita de su digna presidencia se le nombre vigilante con carácter gratuito, y mientras duren las actuales circunstancias, del citado Pago²⁷⁹⁶.

Este caso no deja de ser una mera y pequeña anécdota, pues lo importante, los principales y sistemáticos desmanes son realizados por las bandas paramilitares coordinadas y dirigida por los militares, aunque en estos primeros momentos todavía se desarrolla más de un exceso producto de la codicia, la rapiña o el odio de los neófitos fascistas.

XIV.2 LA REORGANIZACIÓN DE ACCIÓN CIUDADANA

Las jerarquías castrenses creen que ha llegado el momento de adecuar la milicia de Acción Ciudadana a las nuevas tareas que se plantean, señalándole nuevas tareas y

²⁷⁹⁴ *Ibidem*.

²⁷⁹⁵ *Gaceta de Tenerife*, 3 de noviembre de 1936.

²⁷⁹⁶ AMLL. Caja de Oficios y Papeles sueltos 1936. instancia dirigida al alcalde el 24 de octubre de 1936.

objetivos, a la vez que creen que sería necesario estabilizar a la institución consolidando las plantillas de cada localidad, establecer un límite mínimo de edad a sus afiliados, 30 años, proceder a purgar de sus filas a algunos indeseables admitidos en los primeros días y seleccionar con criterios claros a los numerosos peticionarios de ingreso en la milicia al calor de la expectativa de una próxima victoria de las armas franquistas. Cambios para esta organización miliciano a la que se le quiere sacar más partido al proceder a una remodelación de esta agrupación con la propuesta que hace el coronel González Peral que propone al general Dolla: proceder a una especialización dentro de los elementos de esta milicia y derivar a los más jóvenes a Falange o el Requeté que se está constituyendo:

ACCIÓN CIUDADANA (i)

COMANDANCIA GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS. E.M.

SECRETARÍA

El coronel que suscribe, teniendo presente los fines para que fue creada la organización de Acción Ciudadana; sus peculiares servicios, y que no se trata de un partido o asociación política, considera que ha llegado el momento de fijar unas plantillas, para cada población o pueblo, con arreglo a las características de cada uno y vecindario del mismo, evitándose el que ahora, después de tres meses desde que se inició el movimiento salvador de España y cuando el triunfo del Ejército está completamente asegurado, se apresuren a ingresar en tan patriótica institución, individuos que anteriormente dejaron de exteriorizar sus ideales nacionales, desvirtuando con su admisión los bien adquiridos prestigios de una institución que tan brillantes servicios ha prestado a la causa de España.

Esta limitación en la plantilla de Acción Ciudadana, proporcionaría a los actuales militantes en la misma, la íntima satisfacción de haber prestado a la Patria, sus estimables servicios, precisamente en los momentos difíciles, no restando prestigios a la organización, en la que podría cubrirse sus bajas, según relación de aspirantes seleccionados.

En mi deseo de aumentar los prestigios de tan patriótica institución, me permito proponer a V.E. se proceda en la misma a una depuración de su personal, pues es indudable que en los primeros momentos fue preciso aligerar los trámites informativos y por ello seguramente figurarán en la organización algunos individuos que convendría fuesen baja en la misma.

Dados los servicios peculiares encomendados a la milicia de Acción Ciudadana, se desprende que para el bien del servicio, se requiere personal de ciertas condiciones especiales, cuya experiencia le dan los años, por lo que pudiera V.E. si lo considera acertado, disponer sean baja en la misma los individuos menores de 30 años, los cuales si sus ardores patrios les impulsan a prestar sus servicios armados a la Patria, campo propicio tienen ahora, pudiendo ingresar en las milicias de Falange o en las de Requetés de nueva organización en estas islas.

Es cuanto se honra en informar a V.E.

Santa Cruz de Tenerife 21 de octubre de 1936.

El Coronel Jefe de E.M.

Teódulo G. Peral²⁷⁹⁷.

El coronel González Peral cree llegado el momento de proceder a cambiar de

²⁷⁹⁷ AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 8. Documento 76.

manera importante a la milicia de Acción Ciudadana ya que considera cubiertos lo fines para los que fue creada en los primeros días de la rebelión, que ahora tres meses después los objetivos, tareas y las necesidades son otros. Una vez recabada la opinión del comandante general se dirige al jefe de la agrupación señalándole las directrices sobre las que debe inspirarse al plantearle un proyecto de reestructuración de la milicia ciudadana:

COMANDANCIA GENERAL ISLAS CANARIAS. SECCIÓN: EM

Vistas las numerosas peticiones formuladas para el ingreso en «Acción Ciudadana» y considerando las circunstancias que concurrieron en su formación y desarrollo así como el espíritu que informa su actuación y servicios prestados ha llegado el momento de limitar la entrada en esta institución y definir asimismo proporcionalmente sus plantillas. Esta limitación lejos de significar una restricción tiene por objeto conseguir una depuración absoluta de sus componentes para que tengan la íntima satisfacción de haber prestado sus servicios a la Patria en los momentos difíciles, aquellos que en un principio se sumaron al movimiento salvador y formaron el núcleo de la organización sobre cuya base debe hacerse la distribución de las plantillas que se establezcan.

Es necesario sin embargo proceder a una nueva selección de los admitidos ya que en los primeros días el trámite informativo fue aligerado por las circunstancias y por ello seguramente figuraran en sus filas elementos que convendrían fuesen baja en la misma. Teniendo en cuenta también los servicios peculiares encomendados a «Acción Ciudadana» es necesario que la edad de sus miembros sea la suficiente para actuar con la natural experiencia por lo cual todos aquellos menores de 30 años deben cesar de pertenecer a esta milicia y entrar si sus impulsos patrióticos los llevan a colaborar con el Ejército en otras como Falange Española o Requetés.

En atención a lo expuesto deberá V.S. proponerme con urgencia un proyecto de plantillas de la organización de esta Capital y pueblos de la Provincia regulándolas con arreglo a su vecindario, significándole que una vez determinadas aquellas, las bajas que se produzcan serán cubiertas con los peticionarios cuyas listas y condiciones se hallará a su disposición para hacer la correspondiente propuesta de admisión si así se acordase.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Santa Cruz de Tenerife 25 de octubre de 1936

De Orden de S.E.— El Coronel Jefe de E.M.

Sr. Coronel Inspector de la Agrupación de «Acción Ciudadana». Plaza²⁷⁹⁸.

Los apoyos de la burguesía²⁷⁹⁹ y el clero al nuevo régimen militar, además de las ayudas económicas y su colaboración²⁸⁰⁰, se centran en la importante labor de en tareas de

²⁷⁹⁸ AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 2.

²⁷⁹⁹ Este apoyo es tanto económico como físico a la vez, tal como se aprecia en esta carta del 26 de noviembre de la patronal tinerfeña en la que dan cuenta de la aportación económica que aportan los miembros de la Federación Patronal que son así mismo afilados a la organización paramilitar ciudadana: «INSTITUCIÓN DE ACCIÓN CIUDADANA. Excmo. Señor.

La Federación Patronal de esta Plaza en atta. Comunicación de 26 del pasado mes, me ruega acepte en concepto de auxilio para el desenvolvimiento esta Agrupación, Pesetas 1.055 importe de la suscripción mensual con los pertenecientes a ella, contribuyen voluntariamente y por propia iniciativa.

Al poner dicho patriótico rasgo en conocimiento de V.E. informo que al agradecer a dicha Federación su atención, he hecho presente que no la utilizaremos sino en lo puramente indispensable.

Dios guarde a V.E. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife 2 de diciembre de 1936

Orden Público, desarrollando imprescindibles tareas de vigilancia y policía que desempeñan las distintas escuadras de Acción Ciudadana, en continua expansión²⁸⁰¹ y de las que forman parte significados miembros del comercio, industria, profesiones liberales y alto funcionariado local de edad talluda e inclusive, en más de uno de los milicianos voluntarios provecta. Prácticamente no queda ninguna familia de la buena sociedad santacrucera que no aporte a esta organización varios de sus miembros²⁸⁰². Acción

El Comdte. Jefe. Excmo. Sr. Comdte. General de Canarias». AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 8. Documento 81.

²⁸⁰⁰ Con el fin de excitar esta colaboración y controlar la participación de esta clase, el gobernador civil Julio Fuentes Serrano publica una circular de 19 de noviembre de 1936 en el *BOP* n.º 141, en la que se ordenaba a los alcaldes remitir en el más breve plazo al Gobierno Civil un oficio indicando la constitución del ayuntamiento y los nombres de los diez mayores contribuyentes por cada uno de los conceptos de rústica, industrial, pecuaria y utilidades, indicando la edad y su carácter apolítico o no y cuál era su adscripción política.

²⁸⁰¹ Para el establecimiento de un destacamento de Acción Ciudadana en el Pago del Ortigal, «[...] cuyos vecinos así lo han solicitado, y aumentar el número de afiliados en el Barrio de la Cuesta [...]». El comandante jefe de Agrupación solicita al comandante general de las Islas Canarias, el 17 de noviembre de 1936, 75 fusiles, con las correspondientes dotaciones, para entregar a los «nuevos afiliados». A lo que responde afirmativamente el 20 de noviembre de 1936, la autoridad militar. AIMCA Sección 2.ª División 1.ª Expediente 315. Documento 2.

²⁸⁰² Así se puede comprobar en la lista de los servicios diarios de Acción Ciudadana publicados por *La Tarde* el 7 de noviembre de 1936: «SERVICIO NOCTURNO, Primer sector: Don Luis Segura Martí, don Teodomiro Martín Román [oficial administrativo de primera enseñanza del ayuntamiento de la capital], don Sebastián Quintana, don Francisco Lovaco Ledesma [notario de la ciudad e importante dirigente carlista y luego del partido unificado], don Rosendo García Ramos, don José Morales Álvarez, don Manuel Martín Rodríguez, don Antonio Pineda Prieto [funcionario municipal, bombero], don Anselmo Benítez Togores [industrial, fotógrafo, cuenta con una calle en la capital], don Juan Socorro Sabina, don Vicente Hernández Rodríguez, don Fernando Pomón Castellano, don José Ramírez y don Bernardo de Ascanio Tolosa [funcionario de agricultura y terrateniente]. [en total para el sector 14 componentes].

Segundo sector: Don Felipe P. Ravina Veguillas [funcionario, periodista, rotario, censor, falangista, tiene una calle en la ciudad], don Fernando Soler, don José Artengo, don Julio González Espinosa, don Adolfo Peña Viera, don Agustín González Viera, don Evaristo Iceta [músico, director de la banda municipal capitalina], don Arturo Arocha Hernández, don Adolfo Pérez Pérez, don Casimiro Olózaga [contratista de obras e industrial de cine], don Gumersindo de Urquizar, don José de Arias Muñoz, don Carlos Torrecillas y don Juan Cabrera Benítez [en total 14 afiliados].

Tercer Sector: Don Corviniano Rodríguez López [medico oculista, miembro de una rica familia burguesa], don Joaquín Loño, don Mariano Peceño [comerciante y sastre], don Juan Hernández Zamora, don Pedro Barrera Torres, don Francisco Artengo, don Juan V. Mandillo [empleado, masón, venerable en 1925, grado 18, *Agüerche*], don Guillermo Rufino Morales, don Miguel Moreno Carrasco, don Nicolás Bethencourt, don Alfonso Hernández Hernández, don Tomas Barrios Morales, don Echeide Carballo y don Amador Casas Cubas [14 componentes].

SERVICIO DEL CUERPO PARA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 1936: RETÉN EN COMANDANCIA MILITAR. Jefe de Servicio: Alférez de Complemento don Isidoro Jiménez; Sargento, don Antonio Carrasco; Cabos, don Bernardo Barrera, don Miguel Barreto y don Juan Muñoz Reja (Presidente de la patronal industrial).

AFILIADOS: Primer sector: don Francisco Morales González, don Virgilio Brito Hernández, don José Franquet Solé, don Francisco Hernández Morera, don Manuel Monzón, don José M. Rivas y don Juan García San Juan [7 componentes].

Segundo sector: don José Mirabal Correa [copropietario de muebles “La Moderna”], don Juan Melo Camacho, don Esteban Hernández y don Felipe Ravina Morales [4 afiliados].

Tercer Sector: don Cristóbal Morales, don Sandalio Albertos [peluquero de caballeros]. don Leopoldo Tabares, don José Álvarez Brito, don Nicolás Quintana, don Francisco Quintana y don Manuel González González. [7 afiliados].

SERVICIO EN LA TELEFÓNICA: Don José Quevedo Franchy, don Manuel Pérez, don José

Ciudadana alcanza su plena institucionalización con sus símbolos²⁸⁰³, emblema y patrona; se regula la edad mínima exigida para el ingreso en la institución, rebajándose a 25 años²⁸⁰⁴ a primeros de diciembre, el cenit de afiliación y su distribución a lo largo u ancho de la Isla es prácticamente total y considerable tal como refleja el siguiente cuadro:

CUADRO II. ESTADO COMPRENSIVO POR PUEBLOS DEL N° DE AFILIADOS Y NOMBRE DE LOS JEFES LOCALES DE LA INSTITUCIÓN DE ACCIÓN CIUDADANA DE TENERIFE 3 DE DICIEMBRE DE 1936

COMANDANCIA GENERAL DE CANARIAS. INSTITUCIÓN DE ACCIÓN CIUDADANA DE TENERIFE. Estado numérico del personal afecto a la misma (Tenerife)

Agrupaciones	Jefes	Pueblos	Jefes	Nº	Total Agrupación	Tot. Isla
Santa Cruz de Tfe.	Luis Durango	Santa Cruz	L. Durango	446	446	
La Laguna	Manuel Martín	La Laguna Tejina Rosario	Fco. Benítez Emilio Salazar Leoncio Bacallado	195	(51,18%)	
				79		
				107	381	
Tacoronte	Tomás	Tacoronte	Fco. Martínez	65	(55,55%)	

Medina y don José Cabrera. VALLE BUFADERO: Don Guillermo Rojas, don Juan Ramos y don Rafael Déniz [7 afiliados].

SERVICIO EN EL MUELLE: Cabo, don Gerardo García Corrales; Afiliados, don Luis Fernández Mendoza, don Graciano Martín Rodríguez, don José A. Palazón Arbelo, don Juan M. del Castillo, don Julián Armas Canino, don Pedro García Díaz, don José Prieto Armas, don José A. Villaró, don Francisco Borges Expósito, don Manuel Cabrera León, don Domingo Pérez Ruiz y don Dalmiro Salas. (13 afiliados. En total en el servicio las 24 horas, 85 componentes de Acción Ciudadana). Por lo que sabemos en su mayor parte se trata de individuos de mediana edad, de más de 30 años y hasta los 50, de clase media, profesionales, empleados públicos de tipo medio, industriales, comerciantes todos ellos con cierta cualificación y pertenecientes en buena parte a familias mesocráticas y burguesas de la capital de la isla.

²⁸⁰³ «APROBANDO EL DISTINTIVO DE LA INSTITUCIÓN DE ACCIÓN CIUDADANA.

JEFATURA PROVINCIAL DE LA INSTITUCIÓN DE ACCIÓN CIUDADANA DE TENERIFE, LA PALMA, LA GOMERA Y EL HIERRO. Fecha: 18-11-36

Excmo. Sr.:

Al constituirse esta Acción Ciudadana, por la premura del tiempo y la imprescindible necesidad de adoptar un distintivo que acreditase el pertenecer a la misma, se adoptó el empleo de un brazalete azul y blanco, colores de la matrícula de Tenerife.

Transcurrido el tiempo y teniendo en cuenta el arraigo que esta Institución ha tenido, considera el Jefe que suscribe que el citado brazalete debe substituirse por otro distintivo, más práctico y más difícil de imitar.

En este sentido tengo el honor de proponer a V.E. la adopción por todos los miembros del adjunto emblema que se llevará en el costado izquierdo del pecho, y que simboliza la Cruz de Santiago de Tenerife, sobre la matrícula de esta Isla.

Dios guarde a V.E. muchos años.– S/C de Tenerife 16 de noviembre 1936.– El Comandante Jefe Excmo. Sr. Comandante General de Canarias. AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 10. hoja 2.

²⁸⁰⁴ «CIRCULAR DE IMPRENTA. COMANDANCIA DE LAS ISLAS CANARIAS. ESTADO MAYOR

Orden General del día 6 de Diciembre de 1936

ARTÍCULO 1.º INGRESO EN ACCIÓN CIUDADANA

Se señala la edad de 25 años cumplidos para poder ingresar y pertenecer a la Agrupación de Acción Ciudadana, en vez de la de 30 años que hasta hoy ha regido. Lo que de orden de S.E. se publica en la General de este día para conocimiento y efectos». AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 2.

	Sánchez	Sauzal	Nicolás Álvarez	52	117	
Orotava	Fdo. Bethencourt	Orotava Puerto Cruz Realejo Alto Realejo Bajo La Rambla	Demetrio Murillo	164	(24,21%)	
			Santiago Pérez	190		
			Guillermo Hdez.	179		
			Fco. Medina	99		
			Eliseo Yanes	33	665	
Matanza	Ramón Ascanio	Matanza La Victoria Sta. Úrsula	Carlos Hdez.	32	(34,40%)	
			Santiago Pérez	17		
			Tranquilino Luis	44	93	
Garachico	Conrado Brier	Icod Garachico Los Silos Buenavista La Guancha Tanque	Agustín Acosta	60		
			Adriano Afonso	76	(21,35%)	
			Manuel Gómez	40		
			Fco. González	45		
			Santiago Tosco	32		
			José González	28	281	
Güímar	José Campos	Güímar Arafo Candelaria Barrcº Hondo Iguete Cand. Arico Fasnia	Juan Chaves	200	(51,94%)	
			Antonio Torres	47		
			Cristóbal Glez.	30		
			Fermín Huigera	23		
			Pablo Jiménez	17		
			José Alfonso	56		
			Genaro Esquivel	12	385	
Arona	Juan Bethencourt	Arona Santiago Guía Isora Adeje S. Miguel Vilaflor Granadilla	Eugenio Dguez.	103	(48,5%)	2368
			Manuel Hidalgo	7		
			Ezequiel Hdez.	46		
			Álvaro Alfonso	23		
			Anto.M. Alfonso	26		
			Manuel Fdez.	23		
			José Frías	40	268	2636 2805

CUADRO III. AGRUPACIONES DE ACCIÓN CIUDADANA DE TENERIFE

AGRUPACIÓN	Nº DE MILICIANOS	%
Santa Cruz Tfe.	446	16,91
La Laguna	381	14,45
Tacoronte	117	4,43
Orotava	665	25,22
Matanza	93	3,52
Garachico	281	10,66
Güímar	385	14,50
Arona	268	10,16
Total Tenerife	2.636	100,00 ²⁸⁰⁶

El despliegue de estas fuerzas auxiliares de las de orden público, tal como se

²⁸⁰⁵ AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 9, hojas 2 y 3. En este estadillo están citados los municipios de la Isla y los principales núcleos de población de cada comarca donde se ha formado una sección de la milicia ciudadana. Entre paréntesis, añadido por nosotros se incluye el peso de la cabecera comarcal en el número de afiliados en ese territorio. La ocupación del espacio insular es específico, no coincide con ningún otro reparto administrativo, ni siquiera el de partidos judiciales. La organización ocupa todo el territorio de la Isla, de población repartida y aun dispersa.

El Hierro 49 individuos; La Gomera 289 y La Palma 490, lo que hace un total provincial de 3.464 individuos inscritos en esta milicia en la provincia tinerfeña el 3 de diciembre de 1936.

²⁸⁰⁶ AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 9, hojas 2 y 3. Elaboración propia. Tenerife agrupa al 76,09% del total provincial.

puede observar, es considerable ya que cubre perfectamente todo el territorio aunque de forma desigual, según la población y la peligrosidad de cada una de las zonas en que el mando militar ha dividido la Isla, ya que el criterio principal de esta distribución es el de la seguridad, tanto desde el criterio de la disuasión, de la prevención, sin olvidar el de la reacción ante cualquier imprevisto que pueda ser sofocado o respondido con prontitud. El despliegue de estas fuerzas milicianas es diferente, inclusive alguna de las funciones encomendadas según el territorio de que se trate, pero siempre son las del mantenimiento del orden comunes en todos ellos. Aproximadamente un tercio de los efectivos se concentran en el área de la capital y la que tiene a la ciudad de La Laguna como cabeceras; el 25% de los efectivos de esta milicia se despliega en el valle de La Orotava, otro 25% o sea uno de cada cuatro milicianos se despliega en las comarcas del amplio sur y oeste de la Isla, un 15% en el valle de Güímar y el 19% restante en las amplias comarcas que tienen por cabecera el pueblo de Arona; por ultimo otro 10% de efectivos se sitúan en el noroeste de la Isla en las comarcas de Icod y la Isla Baja (Daute) y el resto con las cabeceras de Tacoronte y La Matanza, cubre el área norteña de la Isla desde La Laguna a La Orotava. Estos 2.636 hombres armados suponen nada menos que el 1,2% de la población tinerfeña según el censo de 1930.

XIV.3 CONFLICTOS ENTRE ACCIÓN CIUDADANA Y FALANGE

FE-JONS es una organización fascista mientras que Acción Ciudadana tiene una difusa ideología ultraconservadora, católica y muy reaccionaria (que el inicio de la guerra ha fascistizado), en las que determinadas maneras radicales de Falange no son de su agrado por la procedencia mayoritaria de la afiliación de esta organización, de las distintas organizaciones (de masas de la Iglesia católica), y algunos de los postulados falangistas producen más desconfianza y sospecha que otra cosa; les distancia también su diferente procedencia social, burgueses y clases medias, fundamentalmente es la extracción de los afiliados a Acción Ciudadana en la capital, mientras en el interior de la Isla quienes forman parte de las jerarquías de la organización miliciana son terratenientes²⁸⁰⁷ y caciques y empleados, campesinos medios, medianeros y arrendatarios el grueso de la tropa, mientras que es muy diferente la de la mayoría de la

²⁸⁰⁷ El subjefe de Acción Ciudadana en la tercera población de la isla, la villa de La Orotava, es Alberto del Hoyo Machado, «de veintinueve años de edad, natural y vecino de esta Villa, casado, propietario».

militancia falangista, su procedencia es pequeño burguesa y con un componente nada despreciable de trabajadores del campo y la ciudad e inclusive lumpen urbano.

Otra circunstancia que hay que tener en cuenta para explicar las motivaciones de los conflictos entre las dos facciones distintas es el de la edad de sus militantes y afiliados, tan diferente en ambas, ya que Falange es un partido joven, tanto en su generación como en la de los pocos años de la mayoría de sus miembros y dirigentes, que producirá entre sus militantes un cambio profundo en actitudes y costumbres, si bien todavía no llegan a tomar un gran calado en sus filas, que son de aluvión, y la inmensa mayoría solo conoce los rudimentos más básicos de su ideología. Se percibe ya, en la superficie, este profundo desencuentro generacional dejando traslucir, ante comportamientos igualitarios de los falangistas, por ejemplo el tratamiento de «camarada», el tuteo entre los militantes o la militancia de la mujer, etc., que significa, quiérase o no, una ruptura considerable de las costumbres y normas sociales de las pacatas clases medias isleñas, que componen mayoritariamente Acción Ciudadana en el medio urbano, mientras que en el ámbito rural son los pequeños propietarios, medianeros y arrendatarios (herederos del somatén primorriverista), dirigidos por los caciques agrarios, sus componentes, como, por ejemplo, de la recluta en este medio, y para algunos de estos voluntarios, es ya llegada la hora de rentabilizar los servicios, más o menos gratuitos, prestados en las milicias de Acción Ciudadana o Falange, como es el caso de un jornalero, residente en el barrio de Las Canteras (La Laguna), que se dirige al alcalde de La Laguna en los siguientes términos:

Que habiéndose enterado que en ese Excmo. Ayuntamiento existen vacantes de plazas de peones jardineros, y creyendo el recurrente reunir las condiciones para el desempeño de una de las mismas dada su práctica en materia de jardines, y observando buena conducta según se puede acreditar con la certificación de Acción Ciudadana que acompaña, a cuya agrupación pertenece y a la que ha prestado relevantes servicios²⁸⁰⁸.

De la pujanza de la organización rival de la falangista es buena muestra el anuncio de una magna concentración de todas sus milicias de la Isla en Candelaria el 2 de febrero, día de la Virgen y en la explanada frente a su Santuario, para rendirle un gran homenaje y proclamarla patrona de Acción Ciudadana, procediendo a la bendición de su bandera y a una gran parada y misa solemne. Este acto cívico-religioso estará presidido por las máximas autoridades. Tras la bendición de la bandera, esta será jurada

²⁸⁰⁸ AHMLL. Caja de Oficios y papeles sueltos 1936. Se trata de Leoncio Afonso Melián y su petición, del 29 de diciembre de 1936, se deja encima de la mesa, de momento, por la Comisión Gestora.

por todos los milicianos de la Isla de esta agrupación. El panegírico estará a cargo del deán de la diócesis Domingo Pérez Cáceres, que lo hace delante de varios miles de personas formado por los milicianos y sus familiares en un imponente acto de masas²⁸⁰⁹.

La milicia ciudadana está ya perfectamente estructurada y uno de sus principales cometidos son las labores de orden público, auxiliares de la policía, y desarrollar una importante tarea en labores de información. Es tal el volumen de informes que deben tramitar que las jerarquías militares de la organización deciden constituir por cada sector comisiones de información específicas:

Con el fin de poder adquirir los múltiples informes que se piden a esta Agrupación HE NOMBRADO UNA COMISIÓN POR SECTOR para que sin perjuicio del servicio que les corresponda adquirir dichos informes, que deben ser debidamente contrastado y ajeno a todo partidismo, amistad o enemistad a fin de que nunca pueda achacársele a la Agrupación se ajuste a la realidad²⁸¹⁰.

Alguna admonición debieron haber recibido los mandos de la agrupación paramilitar, pues los informes expedidos por esta eran los más disparatados y con mayores dislates que los expedidos por los distintos servicios de información, Guardia Civil, policía, policía municipal, Falange, carlistas y curas párrocos, que hemos visto. La comisión de información de Acción Ciudadana de la capital de la Isla estaba constituida bajo el mando del sargento Domingo Ojeda, por el cabo César Casariego y los afiliados Isidoro Guerra Domínguez, José Clavijo González²⁸¹¹ y Carlos Mayato Reyes²⁸¹².

²⁸⁰⁹ *La Prensa*, 27 de enero de 1937. Con lo que se confirma una vez más la ausencia de la Isla del titular de la diócesis.

²⁸¹⁰ AHPST. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 96, *Dossier Mayato*. Documento n.º 10 de 14 de enero de 1937, está firmado por el jefe de la Agrupación comandante Luis Durango Pardini.

²⁸¹¹ CLAVIJO GONZÁLEZ, José. Jefe de negociado del ayuntamiento de la capital tinerfeña. Miembro activo de Acción Ciudadana. Integrante de la comisión local de Información de la capital tinerfeña de Acción Ciudadana. Es uno de los funcionarios de confianza designados por la gestora municipal de la capital tinerfeña para tramitar los expedientes de depuración de los funcionarios municipales iniciada el 10 de julio de 1937.

²⁸¹² AHPST. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 96, *Dossier Mayato*. Documento n.º 10 de 14 de enero de 1937.

CAPÍTULO XV

DESMANES Y CONFLICTOS ENTRE LAS MILICIAS

XV.1 DESMANES

En estas circunstancias la situación es propicia para que las milicias nacionales, Falange y Acción Ciudadana, cometan toda clase de atropellos y desmanes de forma tan general e indiscriminada que de vez en cuando se produzcan en su contra algunas denuncias²⁸¹³ ante las autoridades militares. Tal es el grado de impunidad con el que obran que es preciso hacer público algún encausamiento de miembros de estos colectivos para imponer la disciplina y no se desmanden en demasía de las intenciones diseñadas por los poderes castrenses²⁸¹⁴. Estos incidentes contados públicamente solo son la mínima punta del gran iceberg de los innumerables abusos y atropellos que se cometen en este tiempo. El denunciante tiene que ser necesariamente persona reconocida como afecta a la causa nacional para atreverse a notificar lo acaecido y quedar exento de represalias. Tanto esta

²⁸¹³ Que no siempre son tan leves, como la que sigue: «Sta. Cruz de Tenerife 11 de Nvbre. 1936.– Sr. D. Luis Durango Pardini.

Presente.

Mi querido amigo:

He recibido un escrito en el que entre otras denuncias se me hacen las que a continuación consigno:

“Que se prohíba a los cabos y soldados de Acción Ciudadana en el servicio nocturno hacer las rondas en automóviles, pues resulta que solo sirve para visitar los cabarets, pues creo solo justo que lo haga el Sr. Jefe.– Que los Servicios de Acción Ciudadana en la Comandancia, sean por orden y no por favoritismo y adulaciones”.

Lo que traslado a usted a fin de que vea lo que haya de cierto sobre el particular.

Con este motivo se reitera de usted atto amigo y s.s. q.e.s.m.». AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 8. Documento 78.

²⁸¹⁴ Como pauta la nota procedente de la Auditoría de Guerra de la apertura de causa a unos falangistas: «Se ha ordenado la formación de causa contra varios individuos pertenecientes a las milicias de Falange Española de la vecina localidad de La Laguna, por haber hecho objeto de malos tratos de obra a un paisano, en virtud de denuncia presentada al señor fiscal militar». *La Tarde*, 10 de noviembre de 1936.

causa como alguna otra, no van a llegar ni siquiera a ser consideradas²⁸¹⁵. Pero la jerarquía militar quiere sujetar firmemente a las organizaciones de milicias e impedir que su actuación sea autónoma al poder militar y su control se le escape de las manos. Para impedirlo dicta el correspondiente bando. Con las prohibiciones que establece se puede hacer una imagen cabal de alguno de los hábitos y comportamiento de falangistas y miembros de Acción Ciudadana²⁸¹⁶ más corrientes:

BANDO

DON ÁNGEL DOLLA LAHOZ, COMANDANTE GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS,

ORDENO Y MANDO:

ARTÍCULO PRIMERO.— Queda prohibida toda recaudación de cuotas o donativos en metálico, hechas a domicilio por las organizaciones adheridas al Movimiento Nacional, con excepción de las voluntarias que a sus afiliados les corresponda satisfacer. Los llamamientos para que se efectúen aportaciones voluntarias deberán en lo sucesivo ser autorizadas por esta Comandancia General o por los Gobernadores Civiles respectivos.

ARTÍCULO SEGUNDO.— Quedan sin valor alguno los documentos suscritos por particulares, contrayendo obligación o promesa, de la naturaleza antes expresada.

ARTÍCULO TERCERO.— Queda igualmente prohibido las peticiones de todas

²⁸¹⁵ No se tiene ninguna noticia que en este período del mandato del general Dolla, se condene a ningún implicado afiliado a las milicias paramilitares, las pocas diligencias que se abren son resueltas sin responsabilidad o sobreseídas.

²⁸¹⁶ Tendrán su himno propio cuya letra es:

«HIMNO DE ACCIÓN CIUDADANA
VENGO A LUCHAR, LUCHAR POR MI BANDERA
QUE SIMBOLIZA LA ESPAÑA INMORTAL,
LA QUE JURÉ, JURÉ CON ALMA ENTERA
MORIR POR ELLA, CON VALOR Y LEALTAD.
¡CON VALOR!
¡CON LEALTAD!
POR MI PATRIA, LA ESPAÑA INMORTAL.
MI TIMBRE DE HONOR
ES SER ESPAÑOL
Y AYUDAR AL EJÉRCITO SALVADOR
QUE ENVUELTO EN GLORIA SIEMPRE VA
MI TIMBRE DE HONOR
ES SER ESPAÑOL
Y OFRENDAR LA VIDA
PORQUE ES CUMPLIR
CON EL DEBER
TODO MI AFÁN.
CIUDADANO SOY
ORGULLOSO DEL NOBLE SOLAR
QUE EN FRANCO ENCONTRÓ
AL INVICTO Y BRAVO GENERAL
ENCUADRADO ESTOY
PRESTO A UNIR MI ESFUERZO A LOS QUE VAN
A REDIMIR
EL PATRIO ALTAR
PARA LUCHAR
HASTA VENCER
O HASTA MORIR». (Recogido de *¡VIVA ESPAÑA!!*, 1936).

clases de donativos en especies a Comisiones, que no estén autorizadas mediante escrito de esta Comandancia General, o de los Gobernadores Civiles de Tenerife o Las Palmas, en igual forma.

ARTÍCULO CUARTO.— Las contravenciones a lo anteriormente expuesto se consideraran como constitutivas de delito de desobediencia grave a la Autoridad y serán sancionadas por los Tribunales de Guerra en procedimiento sumarísimo.

ARTÍCULO QUINTO.— Los Agentes de mi Autoridad me cursarán las denuncias que se formulen y me darán conocimiento de las infracciones que conozcan para su debida sanción.

ARTÍCULO SEXTO.— Las personas afectadas que no denuncien a las Autoridades o Agentes de las mismas las instrucciones de este Bando, serán sancionadas gubernativamente con detención gubernativa y multa hasta de DIEZ MIL PESETAS²⁸¹⁷.

Tampoco hay noticia de que en estos meses de mandato del general Dolla se encausara, por los motivos que el bando trata de atajar, a ningún elemento de las milicias. Los latrocinios y desmanes continúan durante toda la guerra, aunque cada vez más encauzados en forma de subsidios, contribuciones y tributos de todo tipo, aunque las requisas, sobre todo de bienes en especie no van a desaparecer, siendo especialmente significativas las que se producen en las áreas rurales del interior de la Isla. De todas formas, es la propia autoridad militar la que va a utilizar a los milicianos como efecto coactivo y disuasorio para realizar el cobro de los nuevos impuestos que se comienzan a recaudar²⁸¹⁸.

XV.2 CONFLICTOS

Los conflictos entre ambas organizaciones van a ser cada vez más frecuentes y generales y se desarrollan en los pueblos con el afán de controlar el poder local y desalojar

²⁸¹⁷ *Gaceta de Tenerife*, 11 de noviembre de 1936.

²⁸¹⁸ «ACCION CIUDADANA. Por el presente anuncio se avisa a los afiliados que a continuación se expresan que se presenten el lunes día 16 del corriente y hora a las 8 de la mañana en el Gobierno Civil, para acompañar a las señoritas del Taller Patriótico en la recaudación de las cantidades para “Plato Único”:

Don Jacobo Melo Camacho [terrateniente], don Miguel Cullen del Castillo [terrateniente], don Gustavo Branddsteter [hotelero alemán], don Julio Arencibia Montesdeoca [terrateniente y político franquista icodense], don Julio Hardisson Pizarroso [farmacéutico, franquista], don Francisco Menéndez Rodríguez [ingeniero, consejero del Cabildo], don Clodoaldo Molowny, don Miguel Pintor González [tiene una calle y un colegio con su nombre en la capital], don Julio González Espinosa, don Matías Guigou Costa, don Donato Albela Ande [médico y funcionario], don Ángel Gómez Poggio, don Arecio Hernández Brum, don Niabel Encinoso Hernández, don Eduardo Garavito Rodríguez, don Joaquín Fera Sáez [abogado], don Julián Sáenz Martínez [ex concejal primorriverista de la capital], don Miguel Díaz Llanos Lecuona, don Ricardo García Valle, don Enrique López Bello, don José Morales, don Domingo Ojeda Zamorano, don Eusebio Alonso, don Francisco La Rosa, don Emilio Baudet Oliver, don Juan Oliver Martínez, don Bernardo Ascanio Tolosa, don Antonio González, don Manuel Santacruz Llamas, don José Clavijo González.

Dada la importancia del servicio se ruega la puntual asistencia.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de Noviembre de 1936.— El Comandante Jefe, p.o. Javier Riquelme». *La Prensa*, 16 de noviembre de 1936.

a la otra organización, conflicto en el que tiene que intervenir en la gran mayoría de las ocasiones la autoridad militar, como se relata en este oficio de la Guardia Civil del Realejo Alto que informa de la situación en dos importantes localidades del municipio al comandante militar del cantón de La Orotava:

GUARDIA CIVIL
REALEJO ALTO

Tengo el honor de poner en conocimiento de su respetable y superior autoridad, que a juicio del que suscribe, debería procederse al desarme tanto del armamento que tiene adjudicado la Fuerza de Acción Ciudadana del barrio de la Cruz Santa, propiedad del Estado, y al de propiedad particular que tiene el personal de Falange Española, de dicho barrio, autorizado por ese Cantón de su mando, en evitación de males que pudiesen acarrear la continua enemistad que existe entre las dos agrupaciones, puesto que frecuentemente se suscita altercados entre dicho personal, díscolo y político.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Realejo Alto, 25 Nov. 1936.

El Guardia 2º

SR. COMANDANTE MILITAR DEL CANTÓN DE LA OROTAVA²⁸¹⁹.

Ante tales noticias el comandante militar de La Orotava pone en conocimiento del comandante general del Archipiélago, general Dolla, al que le propone adoptar enérgicas medidas contra ambas agrupaciones locales de Falange y Acción Ciudadana:

COMANDANCIA MILITAR DEL CANTÓN DE OROTAVA

Excmo. Sr.:

Es constante la llegada de quejas de los afiliados a Falange Española, bien de los afiliados a Acción Ciudadana de los pueblos de la Cruzanta [sic] y de la Perdoma.

Todas las denuncias presentadas tienen un fondo cuya realidad es un desaforado espíritu de deseo de mando, que se traduce en la vida real en constantes encuentros y actuaciones que, al no estar constantemente vigilados, traerían como consecuencia el establecimiento de hecho de una situación del más puro espíritu caciquil.

Toda la documentación que acompaña a V.E. es producto de ese estado de ánimo que le describo. En consecuencia y en evitación de posibles acontecimientos desagradables me permito proponer a V.E., la expulsión de las respectivas Agrupaciones acompañadas del desarme correspondiente de todos cuantos pertenecen a Acción Ciudadana y Falange Española de los mencionados pueblos como medio de terminar con las constantes denuncias y en tanto, que puedan ser elegidas con el tiempo suficiente aquellas personas que puedan desempeñar los servicios correspondientes a las Agrupaciones mencionadas.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Orotava, 25 de Noviembre de 1936

EL COMANDANTE MILITAR

Excmo. Sr. Comandante General de Canarias

SANTA CRUZ DE TENERIFE²⁸²⁰

²⁸¹⁹ AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 11. Documento 28.

²⁸²⁰ AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 11. Documento 26. Unos pocos días después las dos agrupaciones son disueltas y cuidadosamente refundadas bajo el patrocinio de la autoridad militar.

El general Dolla enterado de tal enfrentamiento que se produce entre las dos milicias controladas por las dos familias caciquiles de la comarca, enfrentadas tradicionalmente entre sí y en la que cada una controla una organización a nivel local, interviene enérgicamente ordenando la inmediata reorganización de ambas fuerzas a nivel local²⁸²¹.

Además de los cada vez más frecuentes choque locales entre las dos milicias tienen lugar así mismo conflictos crecientes entre jerarquías de ambas organizaciones milicianas, tal como se relata, el 23 de noviembre de 1936, en el oficio denuncia que le traslada al general Ángel Dolla el jefe provincial de la organización falangista tinerfeña, Juan Cañizares²⁸²² por el conflicto que tiene con una jerarquía de Acción Ciudadana de la ciudad de La Laguna:

Excmo. Sr:

Juan Cañizares Guerrero, Jefe Provincial de F.E. de las J.O.N.S. ante V.E. con el máximo de respeto y subordinación expone:

Que estando estrictamente prohibido por la Jefatura Territorial de F.E. que los falangistas uniformados pululen por los cabaret y antros de corrupción con el fin de evitar lamentables y desagradables incidentes; el que suscribe, velando por el prestigio y moralidad de nuestra organización, y aparte de las rondas nocturnas que diariamente

²⁸²¹ «Habiéndose producido repetidas quejas por la actuación de miembros de Falange Española en los pueblos de la Cruz Santa y La Perdoma, dispongo que dicha Agrupación sea debidamente seleccionada, a cuyo fin sírvase designar persona de su absoluta confianza para que de acuerdo con el Comandante Militar encargado de este servicio, se proceda urgentemente a la mencionada selección.

Dios guarde a V. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife, 3 de diciembre de 1936.

Igual oficio al Jefe provincial de Acción Ciudadana.

Sr. Comandante Jefe Provincial de Falange Española, don Antonio Castellary. PLAZA». AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 11. Documento 33.

El comandante militar del Archipiélago ordena al jefe del cantón orotavense actuar con rapidez y proceder según su propuesta: «Conforme con su propuesta, sírvase seleccionar las Agrupaciones de Falange y Acción Ciudadana en los pueblos Cruz Santa y Perdoma, dentro de las características de cada una de estas ramas auxiliares del Ejército, a cuyo fin ordeno a los Jefes Provinciales de ambas Instituciones, se pongan en contacto con V. para lograr el fin propuesto con la mayor rapidez y con personal probadamente apto.

Dios guarde a V. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife, 3 de diciembre de 1936.— Sr. Comandante Militar de LA OROTAVA». AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 11. Documento 32.

²⁸²² CAÑIZARES GUERRERO, Juan. Oficial de prisiones. En el informe *Romea* (diciembre de 1937), auspiciado por Arroyo, se dice de él: «El Delegado Provincial de esta entidad es D. Juan Cañizares Guerrero, durante los dos últimos años de la República y hasta el advenimiento del Frente Popular, perteneció al Partido Radical-Socialista, es además oficial de prisiones y con motivo de haber tenido preso en la Prisión de esta Capital a un tal Camejo (alcalde republicano de Buenavista, desaparecido), trabó amistad con dicho individuo y después de haberse adueñado del poder el funesto Gobierno del Frente Popular, el Sr. Cañizares le dedicó al tal Camejo una fotografía suya, fotografía que se encontró en los bolsillos del Camejo»

Jefe local falangista de Santa Cruz septiembre-octubre de 1936, hasta que es designado jefe provincial de FE-JONS, desde noviembre de 1936 hasta mayo de 1937, es ratificado como delegado provincial de la nueva Falange unificada, FET-JONS. *La Prensa*, 2 de mayo de 1937; director de Fyffes en septiembre de 1939.

se nombran por el Jefe de Cuartel, me he tomado como obligación propia el visitar los referidos parajes para que el cumplimiento de dicha orden sea llevado a efecto con toda rigurosidad.

Como de costumbre el dicente salió el día de ayer a realizar la referida inspección, acompañado de los falangistas Miguel Marrero Díaz y José Cirilo Aguiar González, en esta Capital, marchando una vez realizada, a la vecina Ciudad de La Laguna con el fin de inspeccionar el cabaret que existe en Las Canteras. Al llegar a la entrada de La Laguna, sitio conocido por la Plaza de San Cristóbal y siendo las veintitrés y treinta horas, seis u ocho números de Acción Ciudadana le indicaron que parara, haciéndolo seguidamente; y una vez comprobado quienes iban en el interior del coche, se nos manifestó de que podíamos seguir viaje; poniéndonos nuevamente en marcha. No habíamos terminado de hacerlo cuando a grandes voces nos obligaron a parar nuevamente y se acercó uno de ellos que resultó ser el Jefe (ignoro su categoría) don Amaro Cambreleng²⁸²³ y al preguntarle a qué obedecía esta nueva detención, se me contestó con tono despótico y altanero que era debido a que había visto dentro del coche individuos vestidos de falangistas, y que tenía órdenes de sus jefes de que no anduvieran en la calle los falangistas después de las diez de la noche.

Al manifestarle la misión que llevaba y el cargo que ocupaba me contestó en el mismo tono, que eso eran órdenes que tenía y que había que cumplir y al hacerle observar que esas órdenes solo podían darlas el Capitán General o el Jefe Territorial de Falange toda vez que ellas afectan al régimen y disciplina de las milicias, en tono grosero y airado me dijo que él era una Autoridad y que en el caso presente yo no era nadie para discutirle.

En vista de lo sucedido, y como son ya varios los incidentes de esta índole acaecidos en distintos pueblos de estas Islas, es por lo que acudo ante V.E. exponiendo este presente caso para su superior conocimiento²⁸²⁴.

El comandante general de Canarias observa con preocupación la sucesión de incidentes entre las dos milicias patrióticas en la Isla y los lances crecientes entre las jerarquías de ambas organizaciones por lo que solicita que las máximas autoridades de Acción Ciudadana de Tenerife le den cumplida cuenta del incidente de La Laguna y estas jerarquías envían sus explicaciones con celeridad el día 26 de noviembre:

Excmo. Sr.:

Practicada personalmente la información ordenada por V.E. en Decreto de esta instancia, resulta que en la noche del 22 del corriente, los miembros de la agrupación de La Laguna de servicio en la plaza de S. Cristóbal, detuvieron a eso de las 10 de la noche a un automóvil y al ver que era ocupado por un falangista y tres paisanos, lo dejaron pasar. Momentos después el Sargento de dicha Agrupación D. Amaro Camberleng que recorría el servicio y que no había intervenido en la detención anterior, volvió a detener el auto y como quiera que tenía órdenes verbales de la Comandancia Militar de dicha localidad, repetidas también verbalmente, el día 21 por el Alférez de la Artillería de Montaña D. Juan Sánchez, de no permitir que después de las 19 de la noche circularan falangistas de uniforme, les preguntó que a donde se dirigían, a lo que uno de los paisanos para él desconocido, le respondió era el Jefe Provincial de Falange y que

²⁸²³ CAMBRELENG y GONZÁLEZ DE MESA, Amaro. Propietario de tierras y exportador de frutos. Esclavo Mayor del Cristo de La Laguna en 1930. Miembro activo de Acción Ciudadana, desde primera hora. Jefe local de La Laguna de Acción Ciudadana, el 14 de abril de 1937 participa en tareas de depuración de los maestros del municipio.

²⁸²⁴ AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 11. Documento 20.

Acción Ciudadana no era nadie para pararle, pidiéndole acto seguido el nombre, que el sargento dio y al propio tiempo le hizo saber tenían órdenes de parar todos los coches, asó como de no permitir circulación de falangistas después de las 10, y que como iba uno en el auto debiera tenerlo en cuenta.

He de poner en conocimiento de V.E. que conociendo perfectamente al sargento D. Amaro Cambrleng, persona de cierta edad y muy ponderado en todos sus actos no lo creo capaz de contestar en forma destemplada al Jefe Provincial de Falange, que iba de paisano.

Así mismo expongo a V.E. que viniendo de antiguo pequeños rozamientos entre las fuerzas de Falange y las que me honro en mandar, he procurado siempre suavizar asperezas por todos los procedimientos, llevándome hasta hacer una colecta entre los afiliados a esta Agrupación de Santa Cruz de Tenerife para hacerles un obsequio al marchar los últimos expedicionarios y que dio por resultado el que personalmente entregase con una representación de la Agrupación al jefe de dichas fuerzas novecientas pesetas, a fin de que las emplearan en las necesidades que considerasen más urgentes, considerando que los momentos actuales no son para distraer la atención del mando en pequeños incidentes que puedan arreglarse personalmente con un poco de buena voluntad.

He de poner también en conocimiento de V.E. las dificultades que a los elementos de esta Institución se les presenta en el cumplimiento de los servicios nocturnos a ellos encomendados, dimanantes de que en muchas ocasiones al detener autos que van con sus faros encendidos sin poder conocer las personas que conducen, al ser éstas militares o de falange, son tratados de mala manera, cuando debiera ser todo lo contrario.

Santa Cruz de Tenerife 26 de noviembre de 1936

El Comandante Jefe Provincial

(ACCIÓN CIUDADANA SANTA CRUZ DE TENERIFE)²⁸²⁵.

Otra de las disposiciones que se adoptan puede entenderse a primera vista como contradictoria o poco pertinente, es la prohibición de la pertenencia de los militares profesionales a cualquier organización política, incluida Falange. La medida hay que entenderla como el deseo por parte de las jerarquías castrenses de preservar la independencia política de los miembros del Ejército y de la institución en su conjunto, afirmando su supremacía y autonomía frente a cualquier formación política que les ha de estar subordinada; además de los resabios de apoliticismo o del elemental desprecio que la casta militar ha tenido por la política y los políticos en general, amén del ultracatolicismo reaccionario de algunos jefes, como es el caso del comandante general del Archipiélago. La ideología militar tradicional, reaccionaria y muy conservadora, está lejos de una parte de las ideas del fascismo mantenidas por Falange, siempre vista con gran prevención sobre todo por los militares de la vieja escuela, de los que el general Dolla es un preclaro

²⁸²⁵ AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 11. Documento 21. Por lo que sabemos, al parecer el incidente queda así sin sanciones de ningún tipo, pero con la sensación de un choque mal cerrado y con el sentido de que los falangistas son los más pendencieros y que a las autoridades militares les simpatizan menos que a la milicia ciudadana.

representante, por ello no debe extrañar la orden en tal sentido de la Comandancia General²⁸²⁶.

La eficacia de la vigilancia en la ciudad está garantizada por la actuación permanente de Acción Ciudadana, que sigue teniendo a su cargo la vigilancia de los distintos sectores en que se ha dividido la capital, así como se ocupa de la guardia permanente de los diferentes lugares de importancia y lugares estratégicos, situándose en ellos puestos permanentes de guardia, reforzando la seguridad por las noches, incrementándose notoriamente el número de componentes de las patrullas encargadas de cada uno de los sectores, participando en ellas muchos miembros pertenecientes a la burguesía local²⁸²⁷. Esta eficacia se extiende a los diferentes cuerpos encargados de la

²⁸²⁶ «Artículo segundo.— Mi orden del día 10 del actual referente a prohibición de que los militares en activo y movilizados figuren adheridos a ningún partido político, y por tanto, a Falange, debe entenderse en concepto absoluto en cuanto a los señores oficiales profesionales de por vida; pero en cuanto a la tropa, voluntarios y de recluta, ha de interpretarse en el concepto de suspensión, eso sí, efectiva relativa a Falange, mientras dure el período en filas de los causantes». *Gaceta de Tenerife*, 18 de noviembre de 1936. AIMCA. Caja 1.791. Carpeta 15.

²⁸²⁷ La distribución y el personal dedicado a la prestación de estos servicios aparece diariamente en el periódico *La Tarde*. Puede servir de referencia los correspondientes a la noche del 5 y al día 6 que aparecen en el citado diario, del día 5 de noviembre de 1936.

«SERVICIOS DIARIOS DE ACCIÓN CIUDADANA.

Servicio Nocturno para el día 5 de Noviembre de 1936. Primer sector: Don Arturo Manrique Pozuelo, don Arturo Rodríguez Refojo, don José Losada Núñez, don Julio Valdez Vilena, don Manuel Ocaña Larrain, don Graciano Martín Rodríguez, don Francisco Morales González, don Luis Fernández M., don Virgilio Brito H., don Francisco Pérez de Valero, don José Franquet Solé, don Domingo García Guanche, don Antonio Moreno Cantudo y don Felipe Rodríguez Martín. En total 14 componentes.

Segundo sector: Don Isidoro Guerra, don Fernando González Quesada, don Miguel Pintor, don Asensio Ayala, don Nicolás Rufino, don José López Palenzuela, don Alberto Alonso Lucas, don Julián López Martínez, don Juan García Aragón, don José Clavijo, don Jorge Menéndez, don Francisco Menéndez, don José Padrón Menéndez y don Domingo Hernández Bencomo. 14 vigilantes.

Tercer sector: Don Alfonso Pérez Delgado, don Domingo Méndez Moreno, don Blas Torres Rodríguez, don Baldomero García A., don Ángel Capote Rodríguez, don José R. Massieu, don Armando Castro Alemán, don Diego Guigou Costa, don Matías Guigou Costa, don Manuel González Corbella, don Agustín García Guanche, don Pedro Alemany, don Melchor López Espinosa y don Ricardo Pelayo. Son 14 afiliados.

SERVICIO DEL CUERPO PARA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 1936.

RETÉN EN COMANDANCIA MILITAR: Jefe de Servicio: Alférez de Complemento, don Carlos Hamilton; Sargento, don José Hamilton; Cabos, don Miguel Hernández Menor, don Manuel Santacruz y don Domingo Ojeda.

AFILIADOS. Primer sector: Don Gelasio Alonso Siliuto, don Ricardo García Valle, don Pedro Ruiz Álvarez y don José Pérez Medina. 4 afiliados.

Segundo sector: Don Juan Yanes Rodríguez, don Jesús M. Casañas, don Esteban González Díaz, don Jacobo Melo, don Cesar Casariego, don Joaquín Fera Sáenz, don Arcio Hernández y don Clodoaldo Molowny. 8 componentes.

Tercer sector: Don Ángel Gómez, don Miguel Botella Casasempere, don Juan Brito Lorenzo, don Wenceslao Acosta Brito, don Sebastián Prieto Bogajo, don Manuel Díaz Rufino, don Rafael Pérez S. Pinedo y don Antonio Talavera. 8 afiliados.

SERVICIO EN LA TELEFÓNICA, Don Ernesto Rodríguez Expósito, don José Santiago Montero, don Francisco López Ruiz y don Cándido G. Rodríguez Bethencourt. 4 miembros

SERVICIO EN EL MUELLE: Cabo: Don José Calzadilla.

Afiliados: Don Tomas Ruiz Martín, don Manuel Castillo Hernández, don Antonio Melón Pascual, don Eloy Díaz Arbelo, don Nicolás Oliva Blardony, don Antonio Hernández González, don José Padrón

vigilancia y del control de la población, pues las autoridades no solo cuentan con las milicias de Acción Ciudadana y Falange, sino con la inestimable colaboración de Ejército, Guardia Civil, Policía, Guardia de Asalto y la no despreciable colaboración de las policías municipales, muy eficaces por el exacto conocimiento del terreno y de las personas de los barrios populares:

A las 24,30 horas del día de ayer, por el guardia que presta su servicio en el Barrio de la Cuesta, FRANCISCO CABRERA, fueron detenidos los vecinos de dicho Barrio PEDRO ORTUZA GARABIETA, 32 años de edad, y VÍCTOR PEREZ LEMONGE, 30 años de edad²⁸²⁸, por haberlos sorprendido reunidos en la carretera hablando, en la que decían que ya tenían ganas de que esto se acabara para que viniera la de ellos y como esto lo han venido haciendo con frecuencia fue la causa de su detención y la presentación a la Comisaría de Investigación y Vigilancia de esta Ciudad, a los efectos consiguientes²⁸²⁹.

Casi nada queda fuera del control de las autoridades militares, ya que una de las medidas que se adoptan para impedir el tránsito de viajeros y personas no controladas es la circular emanada por el Gobierno Civil dirigida con el fin de controlar y obtener la legalización de las casas de huéspedes de la capital y también de los pueblos de la Isla. Se obliga a legalizarse a las numerosas pensiones clandestinas bajo pena de graves sanciones económicas y responsabilidades criminales si resultase el encubrimiento de sujetos buscados por la autoridad. Dependerán de la Comisaría de Vigilancia, a la que comunicaran cualquier novedad de sus huéspedes, además se les obliga a llevar un libro registro, de la entrada y salida de viajeros y otra serie de detalles²⁸³⁰.

XV.3 PUGNA DE ACCIÓN CIUDADANA Y FALANGE

Algo más que la mera desaprobación o ironía popular tiene que estar pasando, refleja además las tensiones crecientes entre las distintas organizaciones, sobre todo de las milicias que componen el inorgánico Movimiento Nacional. Roces y enfrentamientos que son habituales, sobre todo entre falangistas y requetés en la Península, mientras que en Tenerife, lo van a ser entre los primeros y la milicia de

Afonso, don José Armas Jiménez, don Agustín de la Cruz, don Miguel Déniz Rodríguez, don Enrique Pérez Martín y don Vicente Martín Brito. 14 afiliados TOTAL 71 milicianos».

²⁸²⁸ Se quedan como presos gubernativos.

²⁸²⁹ AMLL. Caja de Oficios y Papeles sueltos 1936. Oficio n.º 440, 30 de noviembre de 1936. Quedan como presos gubernativos.

²⁸³⁰ *La Prensa*, 19 de noviembre de 1936. Una relación de notificaciones de los hoteles de La Laguna, de carácter mensual aparece en las cajas de 1937 del archivo de esta ciudad.

Acción Ciudadana, como informa a sus superiores el gobernador civil Vicente Sergio Orbaneja un año después al comentar las dificultades de la génesis y el desarrollo de Falange en la Isla al inicio del Movimiento, en que los problemas no venían solo del escaso número de militantes antes de la rebelión sino que:

Creció [Falange] turbulentamente pues apenas iniciado el Movimiento los pocos que podían constituir su solera marcharon a la Península al Ejército y quedaron al frente de falange personas egoístas con afán de medro y carentes de espíritu. Vino a empeorar la situación una milicia llamada «Acción Ciudadana» que si bien al principio funcionaba con espíritu cívico después creció y amparada por el general Dolla se constituyó como la antifalange²⁸³¹.

Aunque no se puede ignorar también la posibilidad que sea el reflejo, esta opinión, de la pugna y la frecuente animadversión entre las distintas organizaciones milicianas. Los roces entre militantes son cada vez más frecuentes. Estos choques tienen que ser tan reiterados y frecuentes que obligan al general Dolla a dictar un riguroso bando:

[...] los que canten los himnos de las milicias nacionales, con letras que no sean las suyas o utilicen su música con fines inadecuados y menosprecien de palabra y por escrito su contenido real, serán considerados como reos de un delito de desobediencia grave a la autoridad, de la competencia de la jurisdicción de Guerra, y sometidos al correspondiente juicio sumarísimo [...]. Las autoridades y milicias detendrán a los reos del delito [...] y los particulares procederán a su denuncia, bajo multa, si así no lo hicieran, de CIEN a MIL PESETAS²⁸³².

La ocurrencia popular busca la forma, y la encuentra a menudo, de manifestar de una manera más o menos sutil el descontento, tanto por la situación de penuria como contra el nuevo orden, así como poner de manifiesto el arribismo de los numerosos conversos que utilizan su nueva situación en beneficio propio. Uno de los medios más frecuentes de exteriorizar estos sentimientos de rechazo es la entonación con letras burlescas y alusivas, con la melodía de los himnos patrióticos, sobre todo los más nuevos o conocidos, como el de la Falange («Cara al Sol») y el Himno Nacional (la marcha Granadera o Marcha Real, que no tiene letra oficial).

Desde hace tiempo ambas organizaciones, Falange y Acción Ciudadana, han entrado en una dura competencia por la hegemonía política y social dentro de los

²⁸³¹ AGA. Sección Gobernación, Caja 2.792. Informe del Gobernador Civil de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife al ministro de la Gobernación, 1938.

²⁸³² *La Prensa*, 3 de enero de 1937.

partidarios del nuevo régimen. A este estado de cosas la respuesta por parte de la Falange tinerfeña es con una nota pública firmada por el nuevo jefe provincial del partido fascista J. M. Galván Bello²⁸³³:

Individuos que no conocemos, se dedican a sembrar la discordia entre Acción Ciudadana, Requetés y Falange, Instituciones que en esta hora están atentas a sus servicios y no tienen tiempo de ocuparse de política, en el mal sentido de la palabra. Esta Jefatura Provincial de Falange Española de las J.O.N.S. hace saber que denunciará a las autoridades a todos aquellos que aprovechándose de las actuales circunstancias traten de establecer querellas entre estas Instituciones que hasta ahora han vivido y vivirán en la mejor armonía.

Se advierte a todos los componentes de Falange no caigan en la celada de hacer el juego a los despreocupados y rencillosos. La conducta de Falange debe ser en todo momento clara y sobre todo cordial para cuantas instituciones luchan en estos instantes por salvar España²⁸³⁴.

A pesar de tan buenas palabras y ánimo de concordia, esta nota deja traslucir que los choques e incidentes no son un hecho aislado, sino que en realidad son incidentes de tal naturaleza que obligan a las jerarquías falangistas a salir a la luz pública para atajarlos, al mismo tiempo se puede interpretar alguna de sus frases como que la actitud que deben adoptar los militantes es de concordia pero coyuntural, aplazando los enfrentamientos mientras dure la guerra. Los problemas surgidos entre las distintas organizaciones tienen su raíz tanto en las diferencias ideológicas, entre la Falange, con

²⁸³³ GALVÁN BELLO, José Miguel (Santa Cruz de Tenerife, 13 de julio de 1913-17 de septiembre de 1990). Ingeniero agrónomo. «El estallido de la Guerra Civil Española en julio de 1936 le sorprende en Alemania donde se encontraba ampliando estudios [...] viene a Tenerife y en diciembre de ese año fue nombrado Jefe Provincial Accidental de Falange. Al estar en edad de movilización obligatoria, en agosto de 1937 pasó al frente de guerra como soldado de Sanidad y, en octubre, obtuvo el título de alférez provisional de Ingenieros en la Academia de Burgos, siendo destinado a la 61 División de Castilla al mando del general Muñoz Grandes. Finalizada la contienda, se reincorpora a la Universidad y finaliza sus estudios». GONZÁLEZ PÉREZ, Pedro Bonoso, *José Miguel Galván Bello*, Santa Cruz de Tenerife, Parlamento de Canarias-Fundación Víctor Zurita, 2006, p. 15.

Según antecedentes enviados por la Guardia civil el 22 de marzo de 1947: «De 33 años de edad, soltero, Ingeniero Agrónomo, hijo de José y Julia, natural y vecino de esta Capital, con domicilio en la calle de Méndez Núñez número 34; observa buena conducta en general, de ideas derechistas, es persona de orden y adherido a la Causas Nacional».

Según el informe sobre sus antecedentes que le solicita el gobernador civil a Falange, remite el 6 de mayo de 1947: «INFORME POLÍTICO: No se ha comprobado estuviese afiliado a partidos políticos con anterioridad al Movimiento pero es de ideología derechista. Fue Jefe Provincial accidental de F.E.T. y de las J.O.N.S. habiendo ostentado el cargo de Inspector de la Zona Sur de la Isla. Actualmente no pertenece a Falange por no haber hecho la renovación de carnet ordenada».

Importante cacique y político de Tenerife, que en los últimos años del franquismo ocupa el puesto de presidente del Cabildo Insular, es el que encabeza la época de grandes obras de infraestructuras del desarrollismo franquista al calor del despegue turístico; adquiere una gran popularidad al dimitir a causa de duros enfrentamientos con el gobernador civil Gabriel Elorriaga Fernández. Uno de los principales dirigentes tinerfeños de la UCD en la monarquía y cuando este partido implosiona se integra en el proyecto de ATI, ocupando de nuevo la presidencia del Cabildo. Se retira de la política activa y fallece en el 17 de septiembre de 1990.

²⁸³⁴ *Gaceta de Tenerife*, 17 de enero de 1937.

un discurso y un programa más radical con ribetes pseudoanticapitalistas y más plebeyo, con una fraseología tan demagógica, que en algunos momentos puede parecer a algunos como una prédica revolucionaria. Nunca en la Isla pasará a mayores la lucha de ambas organizaciones (salvo en algunos pueblos que refleja una pugna intracaciquil), pero se desarrolla una batalla soterrada por erigirse en la organización única del régimen franquista, aunque, con la unificación de abril, la batalla será por el control de la nueva organización y de las parcelas de poder que ello implica.

CAPÍTULO XVI

LOS OTROS PUNTALES DEL NUEVO RÉGIMEN EN TENERIFE: IGLESIA CATÓLICA, CARLISTAS Y ROTARIOS

XVI.1 EL PILAR DEL NUEVO RÉGIMEN EN TENERIFE: LA IGLESIA CATÓLICA

El otro sostén de la rebelión es la Iglesia católica²⁸³⁵ y la jerarquía católica tinerfeña, a cuyo frente se encuentra el vicario capitular Domingo Pérez Cáceres, que contesta un oficio que le dirige el comandante general requiriéndole información de las relaciones de miembros del clero pudieran haber tenido con el Frente Popular. Ni siquiera la Iglesia católica queda exenta de la pesquisa que realiza la autoridad militar a la búsqueda de enemigos y desafectos en cada una de las corporaciones que conforman la sociedad tinerfeña. La máxima autoridad eclesiástica de la diócesis le plantea la existencia de dos miembros del clero cuyos casos son distintos. El primero es un miembro regular del clero diocesano contra el que la jerarquía eclesiástica acaba de tomar medidas y ha procedido a su traslado y rebaja de funciones:

²⁸³⁵ Uno de los pocos testimonios que hemos encontrado hasta ahora no de un gesto contrario al apoyo incondicional al régimen levantado por los militares rebeldes, pero sí con algunas de las prácticas más crueles y sangrientas de la represión es el cura párroco de San Andrés, Ignacio Padrón, según atestigua su feligrés Augusto Rodríguez González: «Querían que el cura saliera con ellos [Brigada del Amanecer] a matar gente, ¡sí hombre! Y él les dice: “La guerra la hicimos nosotros, los curas, así que ojo, eh. El Movimiento está hecho, apoyado por los curas. Tengan cuidado porque voy abajo [a la ciudad], y los llevo a todos”. Él se negó porque sus ideas no eran esas, de matar». GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, p. 286.

OBISPADO DE TENERIFE

Excmo. Señor:

Acuso recibo de su oficio del 2 de los corrientes por el que se interesa el envío de nota explicativa, nominal de cuantas personas, dependientes de mi autoridad, se hayan significado como adictas al llamado «Frente Popular».

En consecuencia tengo el honor de manifestar a V.E. que únicamente el sacerdote D. Federico Ríos Machado, que durante el mando del «Frente Popular» estuvo al frente de la parroquia de Tacoronte, valiéndose para ello de las amenazas de los partidos extremistas contra el Párroco, haciendo alarde de apoyarse en dichos partidos contra la autoridad del Prelado, y que hoy ha sido trasladado como capellán al Puerto de la Cruz, puede considerarse como simpatizante con los repetidos partidos extremistas, sin que sea preciso aplicarle sanción alguna, si no es una llamada de atención para que se abstenga de toda comunicación con sus antiguos camaradas²⁸³⁶.

Unas pocas semanas más tarde el sacerdote Federico Ríos Machado recibe de la Comandancia General un oficio amenazador²⁸³⁷, al que el interpelado cura responde sometiéndose totalmente a la autoridad que le impone sus órdenes²⁸³⁸. Con respecto al segundo caso que le plantea el vicario capitular de la diócesis al comandante general, se trata de un excusa, Tomás Brito, que lleva años secularizado, residente en la isla de La Palma y Domingo Pérez Cáceres le acusa de enemigo de la Iglesia, desafecto y en connivencia con el Frente Popular²⁸³⁹.

La jerarquía católica tinerfeña apoya desde el primer instante la rebelión y el nuevo régimen, bendicen la rebelión militar y no tardarán de calificar como *Cruzada* la sublevación, proporcionando una cobertura ideológica y un apoyo material nada

²⁸³⁶ «San Cristóbal de La Laguna, 5 de octubre de 1936. Excmo. Sr. General Comandante General de Canarias». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 1. Documento 2.

²⁸³⁷ «Teniendo mi autoridad conocimiento de la política perturbadora llevada por V. en la Parroquia de Tacoronte y siendo condición precisa para la nueva España que los Srs. Sacerdotes, den ejemplo privado y público de una conducta intachable, le requiero para que por ningún concepto pueda tener queja de V. abandonando la política extremista de la que deberá abominar, sin tenerle menor contacto con sus antiguos colaboradores.

De otro modo me vería en la triste necesidad de sancionarle.

Sírvame acusarme recibo de esta comunicación.

Dios guarde a V. muchos años.

Santa Cruz de Tenerife a 7 de diciembre de 1936.

R M Sacerdote capellán en el Sr. Federico Ríos Machado. PUERTO DE LA CRUZ». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 1. Documento 3.

²⁸³⁸ «En contestación a su detenido oficio, fecha 7 de diciembre, tengo el gusto de manifestarle que enterado por el de lo que se me dice; me someto y obedezco en todo lo que se me manda. Dios guarde a V.E. muchos años.— Puerto de la Cruz a 12 de diciembre de 1936.— Federico Ríos Machado.— Excmo. Sr. Comandante General de Canarias.— Santa Cruz de Tenerife». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 1. Documento 4. Sabemos que en los años 40 y 50 este sacerdote desarrolla su ministerio en varias parroquias de la Isla.

²⁸³⁹ «Otro sacerdote hay en la isla de La Palma, D. Tomás Brito, párroco que fue de Puntallana, el cual hace ya años que arrojó la sotana y vive como seglar sin dependencia de nuestra autoridad. Pertenece a los partidos de izquierdas y ha hecho mucho daño a las ideas de orden en la referida parroquia de Puntallana, haciendo públicamente alarde de irregularidades y confabulándose con los enemigos del orden social. Hemos oído decir que había sido detenido; V.E. verá en su acertado y recto criterio, si procede aplicarle alguna sanción.

Dios guarde a V.E. muchos años.— San Cristóbal de La Laguna, 5 de octubre de 1936.— Excmo. Sr. General Comandante General de Canarias». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 1. Documento 2.

despreciable a la causa franquista. También se ve recompensada ya que la Iglesia vuelve a recuperar los puestos de preeminencia y el poder político que había ido perdiendo desde el siglo XIX, a la vez que aprovecha la situación para encaramar a fieles acólitos suyos en puestos de primacía dentro de las nuevas estructuras administrativas, sociales y políticas que se están empezando a crear dentro del nuevo estado.

En las tareas de encuadramiento y movilización social tendrá un papel nada despreciable la jerarquía eclesiástica isleña, que vencida su primera reserva pública, va a participar en la vida oficial del nuevo régimen ocupando parcelas de poder y siendo consideradas por los militares como una pieza clave de su nueva estructura. Los párrocos locales juegan un protagonismo considerable en los pueblos, participando de lleno en todos los acontecimientos cotidianos de los lugares en donde están enclavadas sus parroquias, y vuelven a formar parte de las jerarquías de la localidad. En este sentido, podemos citar la actuación del párroco Gil Soler, de Granadilla, con motivo de la llegada de las fuerzas de guarnición del sur de la Isla, o la del cura de Garachico en la ceremonia de cambio de bandera que se celebra en el pueblo.

El otro poder emergente en la zona nacional, la Iglesia, va a fijar oficialmente su posición sobre los acontecimientos acaecidos en el país en los meses pasados y, de forma inequívoca, va a tomar partido por los rebeldes. Aprovechando la creencia en la inminente caída de la capital de España y por medio de una nota pública de la Vicaría General de la Diócesis, cargo desempeñado en estos momentos por el deán Domingo Pérez Cáceres²⁸⁴⁰, máxima autoridad del clero tinerfeño, en ausencia del obispo nivariense (Fray Albino²⁸⁴¹,

²⁸⁴⁰ Sus buenos servicios al régimen franquista durante toda la guerra y la primeras posguerra se verán bien recompensados por la dictadura franquista, pues en 1947 es designado obispo de la diócesis al ser presentado en terna al Vaticano (Franco se había arrogado el derecho de presentación que consistía en que el jefe del Estado presentaba una terna de candidatos entre los que la Santa Sede elegía a uno de ellos para obispo) y de esta forma accede el deán Domingo Pérez Cáceres a su cargo episcopal.

²⁸⁴¹ Fray Albino se encontraba en Bélgica, desde principios del verano tratando de mejorar de una grave dolencia («Después supe que desde hacía tiempo padecía de una aguda neurastenia y que estaba en Bélgica buscando en el reposo el pleno equilibrio de sus nervios») en donde realiza unas declaraciones de apoyo al Movimiento y especialmente a Franco al periódico belga *La Libre Belgique* del 8 de noviembre de 1936: en la misma Bruselas el obispo español de Tenerife se publicó una entrevista suya con los periodistas en la que dijo nada menos que: «El general Franco está haciendo una guerra santa, una cruzada tan digna de nuestra admiración como la de San Luis para la reconquista de Jerusalén». Y tal vez porque esta afirmación le pareciera demasiado fuerte, trató de justificarla de este modo: «Un golpe de Estado no era posible. El general Franco no contaba más que con una parte del ejército. Todas las otras ruedas del Estado, administración, policía, magistratura, enseñanza, estaban en poder de los tiranos de España. Los gobiernos de izquierda habían depurado inexorablemente todos los organismos del Estado, echando sin piedad a todos los que no eran incondicionales partidarios suyos. No había más opción que ésta: el bolchevismo o la guerra. El recurso a la fuerza era legítimo». GALLEGOS ROCAFULL, José M., *La pequeña grey. Testimonio religioso sobre la Guerra Civil española*, Barcelona, Ediciones Península, 2007, pp. 44-45.

No en vano este obispo nivariense había sido el principal adalid de la lucha contra el régimen republicano en la provincia tinerfeña, había levantado y nucleado las diversas organizaciones católicas, en

uno de los obispos más tempranamente beligerantes a favor del general Franco), hace público la salida de la Patrona de Canarias, la Virgen de Candelaria, para dar gracias por la Victoria y de paso tratar de cimentar la influencia del clero en la vida local, apareciendo como uno de los pilares del nuevo régimen²⁸⁴².

En la nota hecha pública se hace hincapié en los grandes temas que van a ser tradicionales en la propaganda eclesiástica, dirigida tanto a los fieles como a la opinión pública en general, apoyando de forma decidida al bando franquista y señalando, el jerarca tinerfeño Domingo Pérez Cáceres, la designación divina del caudillo que les conduce a la Victoria:

Las tribulaciones públicas, que son un medio que dispone la Divina Justicia para castigar la apostasía de las naciones, son también un recurso de su Misericordia para llamar a las puertas de las almas olvidadas de Dios, haciéndolas caer en la cuenta de que el desprecio de su Santa Ley y el incumplimiento de los deberes religiosos que son el fundamento de todo el orden moral. Es para nosotros un deber desagraciar a la Divinidad por tantos y tan horrendos crímenes y sacrilegios como los enemigos de Dios y de la Patria han perpetrado en el solar de nuestra amada España [...] demandan de nosotros, salvados de tanto dolor y tanta infamia, por una especialísima providencia de Dios, que seamos los primeros en desagraciarle con el sacrificio irrecusable de un corazón contrito y humillado.

Por otra parte, los triunfos de nuestro glorioso Ejército salvador, las fundadas esperanzas del próximo resurgimiento de una España grande, la misma permanencia en el frente de batalla de un crecido número de jóvenes paisanos nuestros que acudieron generosamente a la defensa de la Patria, obligan a dar gracias al Omnipotente y pedirle con las manos y el corazón en alto que mire con ojos de misericordia a nuestra España, y que no cese de derramar sus bendiciones sobre nuestras Armas y sobre el glorioso caudillo elegido por su Providencia para salvarnos de los enemigos de la civilización cristiana²⁸⁴³.

Con esta actitud la Iglesia consigue consolidarse como poder amistoso ante los militares rebeldes, pues desde el primer instante les proporciona un socorro material fundamental (los jóvenes voluntarios de Acción Católica) y espiritual, al santificar y legitimar la rebelión militar y a su caudillo el general Franco, y así abrir un espacio para

especial Acción Católica, en todas sus secciones; él había auspiciado el partido de la derecha, APA, liderada por Andrés Arroyo y otros conspicuos dirigentes católicos reaccionarios; había puesto a disposición de la causa el periódico del obispado *Gaceta de Tenerife*. En fin había sido mentor y director de la oligarquía tinerfeña en la lucha emprendida contra sus enemigos sociales y la República.

²⁸⁴² Ni en el *Boletín Oficial del Obispado*, que hemos consultado, ni en la prensa afín, como es *Gaceta de Tenerife*, hemos encontrado hasta ahora una nota que de forma oficial, avalada por altas jerarquías de la Diócesis, marque de forma nítida las posiciones de la Iglesia tinerfeña sobre los acontecimientos que se estaban desarrollando en España, aunque en la práctica la colaboración entre las jerarquías del clero tinerfeño y las autoridades militares es efectiva desde el primer momento, al inicio de la rebelión. Este reconocimiento oficial se produce en los momentos inmediatamente anteriores al que se creía muy cercano triunfo de las armas franquistas. Ello no ha sido óbice, como se ha indicado más de una vez, que de forma tangible, hayan participado la gran mayoría del clero insular en los actos emprendidos por las nuevas autoridades, el mismo vicario general celebró la ceremonia de restauración de la bandera monárquica.

²⁸⁴³ *La Prensa*, 25 de noviembre de 1936.

aprovechar su situación de privilegio, y, con ello, aumentar de forma considerable su influencia en el seno de la sociedad insular, gozando de una cierta autonomía en su actuación, pues prepara toda una serie de actos propios con motivo de la conquista de la capital del Estado por el Ejército, entre los que destacan la llegada de la Virgen de Candelaria, de visita especial a la capital de la Isla, a la que atribuyen, por su intercesión, la consecución de la *Victoria*. La intención de la jerarquía católica tinerfeña es trasladarla desde su santuario, en Candelaria, a la capital y su remisión posterior a la ciudad de La Laguna, donde será alojada en la catedral, y durante los días de estancia se programan comuniones masivas, peregrinaciones procedentes de todos los pueblos de la Isla y todo un variado ciclo de celebraciones cívico-religiosas que tendrán que ser suspendidas hasta casi tres años después.

La Iglesia católica tinerfeña se convierte en uno de los principales puntales del régimen en la Isla, ya que se produce una rápida simbiosis entre sus intereses y el nuevo régimen franquista, de ahí que la inmensa mayoría de sus miembros no solo actúan como propagandistas del régimen sino que se implican directamente en todos los ámbitos del nuevo orden, jugando un papel considerable en el control social e institucional y participando de forma muy activa en la represión política desencadenada en la Isla:

En la ciudad del Drago (Icod) los presbíteros José de Ossuna Batista y José del Castillo se distinguieron por su apoyo permanente y exaltado al Movimiento [...] El primero Arcipreste de Icod, fue autor de numerosos informes sobre la conducta de vecinos que habían estado relacionados directa o indirectamente con partidos, sindicatos y actividades republicanas. El segundo desempeñó el cargo de FET-JONS icodense y también colaboró en esos informes²⁸⁴⁴.

Esta actuación no es la excepción en el posicionamiento y comportamiento de la inmensa mayoría del clero tinerfeño, sino la pauta de proceder de este con la totalidad de sus jerarquías al frente sin excepción alguna. Los párrocos, sobre todo en los pueblos, se convierten en uno de los poderes fácticos fundamentales para el nuevo régimen, ejerciendo múltiples y variadas tareas con diligencia y entusiasmo, desde propagandista, confidente, policía y represor social. Mientras que en los barrios populares comienza por parte del obispado tinerfeño el largo trabajo de una implantación que nunca conseguirá del todo, pero sí ejercerá pronto una influencia considerable, pues su mediación se hace imprescindible para conseguir muchas y vitales cosas, desde avales, alimentos, hasta trabajo. Planifican las jerarquías eclesiales tinerfeñas a partir de aquí una actuación

²⁸⁴⁴ DÍAZ, Pastor, *op. cit.*, 2004, p. 59.

continuada y a largo plazo, atrayendo sobre todo a los niños y las mujeres, tarea en la que no van a cejar. Las parroquias y las diversas organizaciones católicas son bastiones del régimen en los barrios populares más eficaces en muchas ocasiones que los cuartelillos de la policía o de las milicias paramilitares.

Esta alianza estratégica entre el clero y los militares tinerfeños obtiene sus frutos ya que la Iglesia católica comienza a ocupar un lugar preeminente, sobre todo en el sector de la educación, en el que se le reconocen antiguos privilegios. Mediante una circular de la Sección de Primera Enseñanza se comunica, tanto a los maestros públicos como a los colegios particulares, dos disposiciones que sitúan bien a las claras las nuevas orientaciones que en el campo de la enseñanza va a seguir las autoridades franquistas: la primera es la suspensión, hasta nuevo aviso, de las clases nocturnas para adultos; la segunda, el restablecimiento de las fiestas religiosas tradicionales y de precepto, entre ellas la conmemoración de los fieles difuntos, así como las particulares de cada localidad, referentes a su Santo Patrono²⁸⁴⁵. Lo religioso va rápidamente ocupando, en la actividad cotidiana de la población, un papel cada vez más presente e importante. Ello se debe además a la notoria influencia que esta institución ejerce sobre el comandante general, es la significación que la prensa local le da a las misas diarias que se celebran en Capitanía y que tiene como principal asistente al general Dolla, dedicándole un importante espacio en su portada el diario local *La Prensa*²⁸⁴⁶.

No hay que olvidar el papel central que las diversas estructuras de la Iglesia, con sus jerarquías al frente, juegan en los ámbitos del complejo represivo que desarrolla el régimen franquista en la Isla. La Iglesia tinerfeña, con su primera jerarquía al frente, el deán y vicario capitular de la Diócesis Domingo Pérez Cáceres, no solo está implicada en la rebelión y no se limitan a ser unos meros colaboradores de las autoridades del nuevo régimen que se institucionaliza, sino que son una parte esencial de él. Actúa la Iglesia católica tinerfeña en los más variados frentes y se implica en todo el proceso represivo de depuración. Son muy claras las instrucciones de Domingo Pérez Cáceres a sus párrocos²⁸⁴⁷, tal y como analiza Ricardo A. Guerra²⁸⁴⁸:

²⁸⁴⁵ *La Prensa*, 1 de noviembre de 1936. Las clases nocturnas no serán restablecidas al menos mientras dure el conflicto.

²⁸⁴⁶ *Ibidem*. «En el oratorio de la Comandancia». Artículo de Antonio Marti, que ocupa con dos fotos buena parte de la portada del ejemplar de este día.

²⁸⁴⁷ «Tras el verano y otoño de 1936, la norma por la que la Iglesia guió su actuación en la diócesis fue la emanada de las recomendaciones que el obispo interino Cáceres dio a sus sacerdotes en diciembre de ese mismo año. En el texto se recomendaba a los sacerdotes que fueran imparciales en lo referido a las organizaciones políticas de los sublevados, y no “acepten cargos directivos relacionados con dichas organizaciones, aunque sean de capellanes, sin nuestra especial autorización”, pues las orientaciones

Respecto a las certificaciones de conducta, que eran de hecho un pasaporte a la cárcel o al paredón, las recomendaciones eran una clara invitación a la delación. Dado que se trataba de un asunto delicado, en el que se debía obrar con la «debida discreción», se recomendaba que los informes a solicitud de los interesados versaran solo sobre «la conducta religiosa de los individuos»; y que no se dieran informes sobre actuación política y social:

«Ni siquiera a petición de particulares o de autoridades locales, a no ser las judiciales o con plena garantía de secreto. En cambio, cuando las autoridades superiores provinciales, tanto civiles como militares, como académicas y judiciales, o las Comisiones depuradoras, que sabrán guardar la debida discreción, les pidan informes de la índole que fueren, pueden y deben darlos con toda claridad, verdad y precisión»²⁸⁴⁹.

Estas indicaciones dejan en claro un aspecto central del papel desempeñado por la Iglesia tinerfeña durante esos momentos: convertirse, a través de su «labor informativa», en parte fundamental del aparato represivo de la dictadura, pudiéndose equiparar su actuación a la de una policía política²⁸⁵⁰.

El obispo de Tenerife, fray Albino González Menéndez-Reigada, padre dominico, cuyo hermano Ignacio²⁸⁵¹, ocupa un alto cargo al lado de Franco, y que es algunas veces confundido con él, se reincorpora a su diócesis en los últimos días de febrero, el 22, pues el estallido de la guerra le coge en Bélgica, regresando a la zona nacional directamente desde Bélgica a su sede episcopal. Ya en Tenerife su primera acción pública tiene lugar el día 12 de marzo y es muy significativa, pues hace una fuerte donación a la sección de Donativos de Oro de varios objetos, con un peso total de 482 gramos. El obispo toma las riendas de su diócesis²⁸⁵² y reanuda sus actividades normales, que hasta entonces había venido

sobre el Estado y la sociedad “nos lo dirán los Jefes directores del Movimiento Salvador de España”». GUERRA PALMERO, Ricardo A., «Estudio preliminar», en GUERRA PALMERO, Ricardo A. (ed.), *Escritos reaccionarios. Tradicionalismo e integrismo en Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2006, pp. 80-81

²⁸⁴⁸ *Ibidem*.

²⁸⁴⁹ Guerra Palmero cita la pastoral «A nuestros amadísimos sacerdotes. Algunas normas prácticas», en *Boletín Oficial del Obispado de Tenerife*, n.º 1-2, La Laguna, Imprenta Pacheco, enero-febrero de 1937, pp. 12-15.

²⁸⁵⁰ Si esta era la situación durante la guerra, posteriormente la «Ley de responsabilidades políticas de nueve de febrero de 1939 brindó la oportunidad a la Iglesia, por medio de los párrocos, de convertirse en una agencia de investigación parapolicial». CASANOVA, Julián, «Una dictadura de cuarenta años», en CASANOVA Julián, J. (coord.), *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2002, p. 34.

²⁸⁵¹ GONZÁLEZ MENÉNDEZ-REIGADA, Ignacio (Coria, 1883-Palencia 1951), fue uno de los teólogos más prestigiosos que dio la orden dominica y desempeñó un destacadísimo papel durante la Guerra Civil. Era un hombre muy cercano al general Franco y considerado pro-falangista. Según reseña el profesor Ricardo A. Guerra Palmero en *Ideología y beligerancia. La cruzada de Fray Albino*, Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2005.

²⁸⁵² Debe tratarse o así se considera un donativo particular, pues según respuesta de la autoridad militar responde a la consulta del alcalde de Icod, la Iglesia estaba exenta de tales cargas: «Consecuente con su

desempeñando el deán Domingo Pérez Cáceres, presidiendo el domingo, día 14, la inauguración de los trabajos de restauración en la parroquia de Garachico²⁸⁵³. Participa a la semana siguiente en las fiestas religiosas y cívicas del Taller Patriótico, en honor de su Patrona, Santa Isabel, misa solemne oficiada por el obispo, arenga del canónigo falangista García Ortega, procesión, desfile y manifestación hasta la Comandancia General para terminar en la Plaza de Toros, en un multitudinario ágape en honor de las voluntarias de los Talleres Patrióticos de la provincia. Por la tarde, acto político en el teatro Guimerá y festival patriótico²⁸⁵⁴.

La Iglesia católica ocupa su espacio y en la nueva sociedad insular se hace cada vez más omnipresente. De nuevo ha consolidado una importante presencia pública y su correspondiente cuota de poder, sobre todo en los pueblos donde el cura párroco se determina como elemento decisivo a tener en cuenta por sus vecinos, sean o no sus feligreses; es el guardián atento de la moral y buenas costumbres, además de ejercer la vigilancia de la pureza política de sus parroquianos. En las ciudades, sobre todo en la capital de la Isla, intentan recuperar la influencia entre los sectores populares de la población, perdida desde decenios; su primacía, su influencia política la van a verter para conseguir ese objetivo, que aparentemente logran, aupados en la ola de miedo que la ciudad sigue soportando. La ocasión para mostrar esta recuperación de poder e influencia son las celebraciones de la Semana Santa de 1937.

En estos días, como señalan los diarios locales, en todas las parroquias de la capital y de las principales localidades de Tenerife se celebran solemnes funciones religiosas, asistiendo tan gran número de fieles que llenan por completo los templos; la beligerancia de la iglesia tinerfeña hace que estos actos se conviertan en un acontecimiento de adhesión al nuevo régimen, impulsando además la extraordinaria reactivación de asociaciones y cofradías que habían desaparecido o llevaban una lánguida existencia, como las Cofradías y Hermandades de las distintas parroquias, sobre todo en la capital. Tradiciones casi extinguidas, como la visita de los Monumentos, el día de Jueves Santo, se revitalizan y son visitadísimos, así como la participación en las diferentes y numerosas procesiones, asistiendo a ellas nuevas hermandades recién creadas, como la Cofradía del Santo Sepulcro de la Iglesia de la Concepción, formada en su gran mayoría por los burgueses, que hasta

telegrama de fecha 22 del actual, manifiesto a V.S. que los donativos de oro procedente de las Iglesias no puede ser admitido ínterin no se resuelva lo procedente por la Superioridad.

Dios guarde a V.S. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife 23 de marzo de 1937.

Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de ICOD». AIMCA. Caja. 1.611. Carpeta 2.

²⁸⁵³ VV.AA., *op. cit.*, 1999, p. 461.

²⁸⁵⁴ *La Prensa*, 20 de marzo de 1937.

hace unos meses presumían de su laicismo y tradición liberal. La metamorfosis de la sociedad y la fisonomía de la capital es tal que parece como si la rueda de la historia hubiese girado unos cien años hacia atrás. Como novedad, en estas procesiones participan fuerzas de Falange y Acción Ciudadana luciendo en ellas las señoritas y señoras de la buena sociedad las tradicionales y españolas mantillas. Todos los actos religiosos están presididos por las autoridades militares y civiles, así como cuentan con la asistencia de nutridas representaciones militares y de las milicias, acompañadas por música y dotadas del armamento reglamentario²⁸⁵⁵.

XVI.2 LOS CARLISTAS Y EL REQUETÉ EN TENERIFE

La otra organización política de las que participan en la sublevación militar y que va a tener una cierta presencia en el Archipiélago, menor en Tenerife que en Gran Canaria y siempre será muy minoritaria en la isla si la comparamos con Falange o Acción Ciudadana, es el Requeté o Tradicionalistas. Ya desde 1935 se produce el intento de implantar esta organización en Gran Canaria, y para ello es designado Manuel Reyes Pérez, antiguo jefe de Requetés de Cádiz, pero sus gestiones no obtienen ningún fruto²⁸⁵⁶. Nombrado de nuevo delegado para Gran Canaria por la Junta de Guerra Carlista, con la anuencia de la Junta de Defensa Nacional, se procede también al nombramiento de un delegado regional y se designa para el cargo a Joaquín Aracil Barra. Ya en Tenerife el delegado regional contacta con los pequeños núcleos de simpatizantes carlistas de La Laguna y La Orotava, donde destacan el marqués de Celada²⁸⁵⁷, Emilio Serra y Javier

²⁸⁵⁵ *Gaceta de Tenerife*, 27 de marzo de 1937.

²⁸⁵⁶ «En Agosto de 1935 vino a Canarias con objeto de organizar los Requetés, lo cual no fue posible debido a las dificultades que se oponían y al régimen izquierdista que imperaba [sic]». *Gaceta de Tenerife*, 22 de octubre de 1936. Recuérdese que en esos momentos gobernaba una coalición entre el Partido Radical y la derechista CEDA, liderada por Gil Robles.

²⁸⁵⁷ BENÍTEZ DE LUGO Y GARCÍA DE MESA Francisco de Asís (La Orotava 15 de agosto de 1883), Contrajo nupcias en agosto de 1914 con María del Carmen Ascanio y Poggio, perteneciente a una de las linajudas familias de terratenientes de la nobleza provincial canaria. Undécimo marqués de Celada desde el 15 de abril de 1929. Sus actividades estuvieron vinculadas a la Iglesia y a asociaciones de carácter religioso. Capitán de Infantería, cofrade de la Esclavitud de San Juan Evangelista, presidente de la Conferencia de Caballeros de San Vicente Paúl, en La Laguna, y director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de La Laguna entre 1933 y 1939. El 3 de diciembre de 1935 se constituyó en Canarias la Comunión Tradicionalista, asumiendo el marqués de Celada la jefatura de la demarcación provincial. Firma los pliegos de homenaje a Franco en mayo de 1936 y se identifica como capitán de RTC retirado. Colabora con el movimiento militar. Publica un opúsculo integrista, «El liberalismo su origen y consecuencias, judaísmo, anticristo», en 1937.

Riquelme²⁸⁵⁸, con quienes realiza las gestiones pertinentes ante la Comandancia General con el fin de constituir las milicias del Requeté en la Isla²⁸⁵⁹. Pocos días más tarde ya aparecen en los periódicos locales los primeros llamamientos en solicitud de voluntarios²⁸⁶⁰. Catolicismo y patriotismo van a ser los emblemas por los que se solicita la adscripción de voluntarios tinerfeños a encuadrarse bajo las banderas de la nueva milicia, pero no van a ser suficientes, ya que esta organización no pasara de ser casi testimonial en la Isla.

Logra, por fin, consolidarse en Tenerife la otra organización de la derecha tradicionalista antirrepublicana que apoya la rebelión desde el primer momento, los carlistas. Estos nunca habían tenido una fuerza organizada y de una cierta entidad en la Isla durante la República, tan solo había existido como fuerza testimonial²⁸⁶¹, media docena de elementos dirigidos por el reaccionario marqués de Celada²⁸⁶², jefe del tradicionalismo tinerfeño. Este es el origen de la TYRE²⁸⁶³, con domicilio en el local de Renovación Española, en funciones hasta los primeros días de julio de 1936, según el informe relato que le envían al comandante general del Archipiélago, el 23 de noviembre de 1936²⁸⁶⁴ un grupo de conspicuos tradicionalistas tinerfeños, presididos por Emilio Serra y Fernández de Moratín. Se clausura la actuación pública de la organización un mes antes

²⁸⁵⁸ RIQUELME NARANJO, Francisco Javier (Jerez de la Frontera - Santa Cruz de Tenerife, 21 de octubre de 1942). Capitán de caballería, juez instructor. Firma los pliegos de adhesión al general Franco en mayo de 1936. Jefe de milicias del requeté tinerfeño; ocupa el puesto de comandante jefe de Acción Ciudadana del municipio de Santa Cruz de Tenerife en noviembre de 1936. Vocal de milicias de la junta local de la capital de FET de las JONS tras la Unificación.

²⁸⁵⁹ En Las Palmas, a finales de octubre había 180 Requetés, 120 prestos para el frente y los otros 60 en período de instrucción.

²⁸⁶⁰ «Se constituyen, en honor y defensa de DIOS Y LA PATRIA, las milicias del Requeté. Todos aquellos individuos que quieran prestar su servicio a DIOS Y A LA PATRIA, podrán inscribirse en las nuevas unidades de los elementos militarizados del Requeté, a partir de esta fecha en los locales de la Escuela de Náutica, calle 25 de Julio». *La Prensa*, 28 de octubre de 1936. Se olvidan además del tercer lema tradicional del carlismo histórico: el Rey, la defensa de la monarquía tradicional.

²⁸⁶¹ «En mayo de 1934 el jefe provincial de Renovación Española don José Rodríguez Febles [organización política que alcanza en Tenerife una escasa entidad, aunque algunos de sus militantes como por ejemplo, el comandante Luis Durango Pardini, jefe de Acción Ciudadana, presidente del Cabildo, durante la guerra y Francisco La Roche Aguilar, el conspicuo prócer tinerfeño con varios e importantes cargos desde fines del conflicto como gobernador civil interino y presidente de la Mancomunidad] , conjuntamente con los elementos Tradicionalistas [...] localizó aquella organización política en la casa n.º 8 de la calle de San Agustín de [...] La Laguna, segunda población de la isla de Tenerife [...] pero acaso la primera en cuanto espiritualidad [...]». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 6. Documento 40.

²⁸⁶² BENÍTEZ DE LUGO Y GARCÍA DE MESA, Francisco de Asís, «El liberalismo (su origen y consecuencias) judaísmo, anticristo», La Laguna, Imprenta Pacheco, 1937. Hay una reimpresión reciente en *Escritos reaccionarios. Tradicionalismo e integrismo en Tenerife*, con un estudio preliminar y notas de Ricardo A. Guerra Palmero.

²⁸⁶³ Las dos organizaciones en Tenerife van a actuar siempre unidas, constituyendo casi siempre una organización común, la TYRE (Tradicionalistas y Renovación Española), y bajo esta denominación irán sus milicianos procedentes de Tenerife al frente.

²⁸⁶⁴ AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 6. Documentos 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46.

del golpe militar, como medida de prudencia por las amenazas de los «esbirros» del Frente Popular, y se pasan a la clandestinidad a organizar células y núcleos. Una vez iniciado el Movimiento Militar los afiliados y simpatizantes se integran desde el primer momento en las diversas estructuras creadas al efecto por el Ejército²⁸⁶⁵.

El 20 de septiembre se celebra la primera reunión en la casa de Francisco Benítez de Lugo y García (marqués de Celada). A la reunión acudieron elementos de Renovación Española y Comunión Tradicionalista, y elementos monárquicos. Y se acordó crear el Requeté de Tenerife la boina roja de los carlistas y la Cruz de Santiago (emblema de Renovación Española). Se designó una ponencia promotora con representación paritaria de ambas organizaciones²⁸⁶⁶. Así mismo se solicita al comandante general del Archipiélago autorización para formar el Requeté de Tenerife²⁸⁶⁷. Se financia, en los primeros gastos por medio de una colecta voluntaria «entre las escasas personas de reconocidas convicciones monárquicas, cuya cifra alcanza en este momento a MIL NOVENTA Y CUATRO PESETAS, y un festival benéfico del Requeté en el Teatro Leal (1899,15 pesetas de producto obtenido)». Se atendió con ellos a las primeras necesidades de vestuario, instalación, propaganda, impresos, etc. La nueva junta decide arrendar un céntrico local en La Laguna²⁸⁶⁸. Pocos días después de constituida la junta del Requeté en Tenerife, se produce la creación de su organización femenina, las Margaritas²⁸⁶⁹ e infantil de Pelayos²⁸⁷⁰. Consiguen reclutar unas pocas decenas de hombres que se preparan para ser enviados al frente²⁸⁷¹.

²⁸⁶⁵ «Así pues, dentro del Ejército, en sus diferentes unidades los jóvenes y en las Milicias Nacionales que en Tenerife se denominan “ACCIÓN CIUDADANA”, los mayores de 30 años, fuimos, y seguimos siendo, activos colaboradores del glorioso Ejército hasta que, mediado el mes de septiembre [...] acudí a nuestra mente la idea de formar una fuerza de choque que [...] acudiese a la lucha [...]». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 6. Documentos 41 y 42.

²⁸⁶⁶ Tres vocales tradicionalistas: Francisco Benítez de Lugo, Guillermo Gortázar Elío, Pablo Larrarte Ferrán. Vocales de Renovación: José Rodríguez Febles, Fernando Torres Edwards, Juan Ruiz y Benítez de Lugo. Presidencia: Emilio Serra y Fernández de Moratín. Secretario: Javier Riquelme Naranjo (capitán de Caballería retirado).

²⁸⁶⁷ El general Dolla lo autoriza y «su primera medida [...] de que fuera el requeté una fuerza no solo militarizada sino también completamente encuadrada con mandos y clases del Ejército, el nombramiento de inspector de Requeté a favor del comandante de Infantería don José Zamorano Lomelino, Jefe Instructor al Teniente de Ingenieros D. Eugenio Garrido e Instructor a los Alféreces del mismo Cuerpo don Juan Laroche Izquierdo y don Juan Díaz-Llanos, dotándola además de fusiles con cuchillos-bayonetas y munición».

²⁸⁶⁸ «[...] se determinó el arrendamiento de la espaciosa casa número 15 de la calle de San Agustín de la Ciudad de La Laguna para destinarlo al Cuartel del Requeté de Tenerife y en la que funciona una Secretaría General que rápidamente confecciona el fichero de los elementos que después de escrupulosa selección se les admite a formar en el mismo, alcanzando en el momento de redactar este informe el número de cincuenta los individuos que se adiestran [...]».

²⁸⁶⁹ «Finalmente, pocos días después de la constitución de la Junta Provincial para la formación del Requeté de Tenerife, se instituyó una Junta de Margaritas que preside doña Leonor Benítez de Lugo de Benítez de Lugo, formando parte de ella doña Guillermina Ossuna de Gutiérrez Salazar, doña Blanca

Al parecer, se produce en el Archipiélago la unificación espontánea entre los tradicionalistas y los elementos de Renovación Española y los albiñanistas, y elementos procedentes de Acción Popular Agraria²⁸⁷². En la Isla, en concreto, los «cruzados» de Renovación Española constituyen una fuerza unificada, bajo la hegemonía de los tradicionalistas²⁸⁷³, aunque tiene en Tenerife muy poca repercusión pues el carlismo fue siempre una organización minoritaria, ligada siempre a la influencia de una parte de la nobleza provincial terrateniente y de la Iglesia católica, de ahí que tengan alguna presencia en La Orotava, Garachico, Los Silos, etc., además de La Laguna; zonas de asentamiento de la gran propiedad agraria de origen nobiliario. Y siempre será una organización poco desarrollada que no logra atraer a sus filas la mayoría de los militantes y simpatizantes de la CEDA, ya que cuentan con la poderosa competencia de Acción Ciudadana, que recoge y agrupa a la inmensa mayoría de esos sectores ideológicos que no quieren entrar y no se sienten nada cómodos ideológicamente, ni atraídos ni representados por Falange.

Ahora, al calor de su importancia creciente en el bando de la rebelión militar, consiguen alguna sonada incorporación a sus filas, como el caso de Andrés Arroyo²⁸⁷⁴, aunque al parecer no se hace público. Los núcleos ultramontanos católicos de la ciudad lagunera se agrupan y consiguen constituir el partido tradicionalista²⁸⁷⁵. La prensa local,

Salazar de Rodríguez, doña Ana López de Rodríguez Febles, doña María Luisa Pérez Armas de Gortázar, doña Esperanza Sánchez de Torres, doña Elvira Zárate de Ruiz, doña Concepción Oraá Vda. de Buergo, doña Concepción Méndez de Oramas y Srta. Rafaela Pereyra y Peraza, que desde el primer momento ha colaborado eficazmente en nuestro empeño». La mayoría de ellas eran las esposas de los directivos de la rama masculina.

²⁸⁷⁰ Los datos y las referencias anteriores están sacados del informe presentado al general Dolla: «En la Ciudad de San Cristóbal de La Laguna, a veintitrés de noviembre de mil novecientos treinta y seis.

Emilio Serra y Fdez. de Moratín, Presidente.– José Rodríguez Febles, Vocal.– Juan Ruiz y Benítez de Lugo, Vocal.– Guillermo Gortázar Elío, Vocal. Fernando de Torres Edwards.– Vocal». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 6. Documentos 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46.

²⁸⁷¹ Hay 34 requetés preparándose para ir al frente, según informan a la Comandancia General el 21 de diciembre de 1936. AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 6. Documentos 61 y 62.

²⁸⁷² TUSELL, Javier, *op. cit.*, p. 104. En realidad la unificación es más formal que real pues son muy pocos los miembros de estas dos últimas organizaciones residentes en la Isla.

²⁸⁷³ VILA-SAN-JUAN, José Luis, *Así fue. Enigmas de la Guerra Civil española*, Barcelona, Ediciones Nauta, 1972, p. 335.

²⁸⁷⁴ AHP SCT. Fondo Arroyo. Caja 89, Correspondencia. Carta del Secretario del Consejo de Trasmediterránea, M. Cencillo, desde Salamanca, del 10 de diciembre de 1936. Arroyo tiene en su archivo un carné de la Comunión Tradicionalista expedido el 15 de abril de 1937, rubricado por el conde de Rodezno, pero realmente el interés de Arroyo, y lo va a intentar durante la toda la guerra, es acercarse al general Franco y ronda en varios viajes su Cuartel General y mantiene entrevistas con miembros del entorno del Caudillo e intenta ser recibido por este, cosa que nunca consigue y le escribe algunas cartas ofreciéndose, la primera ya desde Salamanca donde se encuentra Arroyo el 26 de noviembre de 1936.

²⁸⁷⁵ Salvo el círculo aristocrático y reaccionario católico de la sociedad lagunera, se recibe a la nueva organización con indiferencia y con prevención: «[...] que empezó por enfrentarse con el peor de los enemigos, la indiferencia de un pueblo sometido desde hace mucho tiempo a las prácticas masónicas, y más tarde, ante nuestra presencia resuelta y decidida contra la autarquía de otras organizaciones que al chocar con nuestro espíritu, nobleza obliga a confesarlo, va cediendo en un mutuo y ferviente deseo de convivencia». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 6. Documento 42.

inclusive *Gaceta de Tenerife*, que sería el más proclive, inserta de tarde en tarde algún artículo suelto sobre el Requeté; es a través de un grupo de entusiastas, con el apoyo material de algunas damas de la aristocracia provincial, residentes en La Laguna, como consiguen aparecer como organización estable con las bendiciones de la jerarquía militar y eclesiástica.

El siguiente paso para la consolidación de la organización tradicionalista es la inauguración de los locales del Requeté en La Laguna²⁸⁷⁶, que es un lugar propicio por su impronta clerical y agraria para que se consolide un núcleo carlista. En el acto inaugural de su local en La Laguna se encuentran presentes, entre otros, el jefe territorial de Falange Antonio M^a Casañas y el jefe local de La Laguna, Agustín Díaz. Esta nueva organización cuenta con el apoyo de una pequeña parte de lo más granado de la sociedad lagunera, que se encargan de abonar los costes de enseres y gastos del local, y contribuyen con generosos donativos a su sostén²⁸⁷⁷.

En la nueva sede se sitúa el cuartel y demás dependencias del Requeté de Tenerife; asisten al acto importantes autoridades insulares cívico militares y el presidente del Requeté de Tenerife²⁸⁷⁸, del que los seis primeros de la lista forman la junta directiva: su

²⁸⁷⁶ «El jefe del Requeté de Tenerife nuestro distinguido amigo don Emilio Serra y Fernández de Moratín, nos invita atentamente a la inauguración del Cuartel y Local del Requeté de Tenerife, instalado en la calle de San Agustín, 15, en La Laguna, acto que tendrá lugar mañana a las cinco de la tarde». *Gaceta de Tenerife*, 6 de diciembre de 1936.

²⁸⁷⁷ Va a estar apoyados por un grupo de mujeres de la buena sociedad de la población; entre ellas destacan Leonor Benítez de Lugo, condesa de Sietefuentes; condesa viuda del Valle de Salazar, Magdalena Brier; Manuela Ascanio de Iglesias y Guillermina Ossuna de Gutiérrez Salazar. *La Prensa*, 8 de diciembre de 1936. Aproximadamente un poco más de un centenar de voluntarios proporcionará esta organización para el frente de batalla.

²⁸⁷⁸ «Los miembros de este Requeté de Tenerife son en diciembre de 1936, 45 componentes: COMANDANCIA GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS. REQUETÉS DE TENERIFE.

Relación nominal del personal que integra la expresada Institución

Nombres	Profesión	Residencia	Número		Categoría en la Institución	Observac.
			Fusil	Cartuchos		
Emilio Serra y Fdez. de Moratín	Farmacéutico	S/C Tfe.	-	-	Presidente Comisión Organizadora	
José Rodríguez Febles	Abogado	S/C Tfe.	-	-	Vocal Comisión Organizadora	
Fernando de Torres Edwards	Fun. O. Publ.	La Laguna	-	-	Vocal Comisión Organizadora	
Juan Ruiz y Benítez de Lugo	Ayd. O. Publ.	La Laguna	-	-	Vocal Comisión Organizadora	

Amaro Cambrele ng y Glez. de Mesa	Propietario	La Laguna	-	-	Vocal Comisión Organizadora	
Guillermo Gortázar Elío	Ing. de Minas	S/C Tfe.	A.7410	50	Vocal Comisión Organizadora	
Valentín Pérez Taboada	Fotógrafo	S/C Tfe.	B.8800	50	Requeté	
Juan José Romero Aparicio	Ing. Naval	S/C Tfe.	B.3579	50	Íd.	
Lorenzo Fernández Delgado	Jornalero	S/C Tfe.	C.8826	50	Íd.	
Pedro Uriarte Isasi	Empleado	S/C Tfe.	C.8810	50	Íd.	
Avelino López Rodríguez	G. Forestal	S/C Tfe.	B.7850	50	Íd.	
Carlos de la Concha Palacios	Secret. Jud.	S/C Tfe.	B.8297	50	Íd.	
Rogelio González Trujillo	Panadero	La Laguna	B.8619	50	Íd.	
Manuel Ballester y Pérez	Exportador	La Laguna	D.2777	50	Íd.	
Melchor Padilla Quintana	Maestro	La Laguna	C.7060	50	Íd.	
Eduardo Cejas Martín	Estudiante	La Laguna	B.7857	50	Íd.	
Francisco Afonso y Afonso	Empleado	La Laguna	B.3572	50	Íd.	
Diego Benítez de Lugo y Ascanio	Estudiante	La Laguna	C.7182	50	Íd.	
Antonio Mendoza Bento	Estudiante	La Laguna	B.4342	50	Requeté	
Domingo Alvarado Peraza	Estudiante	La Laguna	B.8552	50	Requeté	
Andrés Pérez Galván	Estudiante	La Laguna	C.7402	50	Requeté	
Vicente Javier Rodríguez	Jornalero	La Laguna	B.3816	50	Requeté	

José Bertolo Rey	Jornalero	S/C Tfe.	C.424 3	50	Requeté	
Gonzalo de León Pérez	Jornalero	La Laguna	B.730 6	50	Requeté	
Jorge Hernández Rodríguez	Estudiante	Orotava	C.931 7	50	Requeté	
Juan Sánchez Díaz	Estudiante	Granadilla	P.796 3	50	Íd.	
Pedro Pérez Fuentes	Estudiante	La Laguna	B.860 3	50	Íd.	
Jerónimo Álvarez Navarro	G. Jurado	Las Mercedes	B.890 7	50	Íd.	
Miguel García Alonso	Jornalero	Taganana	E.286 8	50	Íd.	
Manuel Pérez González	Jornalero	La Laguna	P.832 0	50	Íd.	
Ángel Figueroa Luna	Panadero	La Laguna	B.379 4	50	Íd.	
Gabriel Hernández Fernández	Barbero	La Laguna	G.67 03	50	Íd.	
Julián González Gil	Jornalero	La Laguna	B.848 7	50	Íd.	
Salvador Cisneros Barberá	Cocinero	S/C Tfe.	L.822 4	50	Íd.	
Cristóbal Amador Vera	Hojalatero	La Laguna	B.250 5	50	Íd.	
Antonio Ortiz y Gandarillas	Empleado	La Laguna	A.95 34	50	Íd.	
Cirilo Suárez Rodríguez	Jornalero	Las Mercedes	P.883 8	50	Íd.	
Antonio Varas Astraín	Empleado	S/C Tfe.	3050	50	Íd.	
Antonio Barber Naranjo	Estudiante	La Laguna	B.825 3	50	Íd.	
Ramón Jiménez Rodríguez	Chofer	Las Mercedes	B.595 2	50	Id.	
Felipe Peña Tejera	Jornalero	La Laguna	B.328 3	50	Íd.	

presidente es farmacéutico y político conservador tinerfeño Emilio Serra, miembros

Inocencio Cairos Díaz	Jornalero	Tejina	E.253 8	50	Íd.	
Eduardo Tacoronte Bretillard	Propietario	La Laguna	-	-	Íd.	Actualmente en Tetuán
Jaime Marrero Fariña	Jornalero	Arafo	P.826 5	50	Íd.	
Domingo Margarit Carmona	Periodista	S/C Tfe.	-	-	Íd.	
Antonio Zamorano Casanova	Tabaquero	S/C Tfe	E.- 142	50	Íd.	
Juan Rojas Armas	Empleado	S/C Tfe.	-	-	Requeté	
Roque Osorio González	Jornalero	La Laguna	-	-	Id.	
José Ramallo Díaz	Limpiabotas	La Laguna	-	-	Íd.	
Domingo González del Castillo		Tejina	-	-	Íd.	
Luis Vilela Sampol	Estudiante	La Laguna	-	-	Íd.	
José-Luis Hernández Morales		La Laguna	-	-	Íd.	
Domingo Pérez Febles	Chofer	La Laguna	-	-	Íd.	Ingresado por quintas 32 Cuartel Intendencia.
Ángel Arcogoyti a Ruiz	G. Administ.	S/C Tfe.	-	-	Íd.	Marchó voluntario al Frente con Falange.
Ángel Arocha Guillén	Propietario	S/C Tfe.	-	-	Íd.	Marchó voluntario al Frente con Sanidad.
Francisco Quintero González	Cob. Guaguas		-	-	Íd.	Ingresado por quintas 36 al Cuartel Infant.
Juan Mayato Reyes	Agente	S/C Tfe.	-	-	Íd.	Marchó voluntario al Frente con Sanidad.

Santa Cruz de Tenerife 30 dbre 1936.- El Presidente de la Comisión Organizadora Del Requeté de Tenerife». AIMCA, Caja 1.733. Carpeta 11. Documentos 69 y 70.

destacados de la misma, los vocales José Rodríguez Febles y Fernando Torres y el ingeniero Guillermo Gortázar Elío (el único directivo que tiene fusil, municionado con medio centenar de cartuchos), entre otros; 40 de los requetés presentes están armados de fusil con su munición correspondiente, una dotación de 50 cartuchos; 42 son vecinos del municipio lagunero, casi todos viven en la ciudad y unos pocos en pagos o pueblos cercanos, 23 de ello son vecinos de la capital y alguno de un pueblo dentro de este término municipal, en total son unos 60 efectivos los que logran reunir los carlistas tinerfeños. La directiva carlista tinerfeña son todos miembros de la elite insular de edad madura mientras que los requetés son en su mayor parte estudiantes, jornaleros y empleados; entre ellos destaca la existencia de apellidos vascos entre los voluntarios; el inspector de dichas milicias es el comandante de Infantería José Zamorano Lomelino.

En cuanto a los tradicionalistas de las Islas continúa el desencuentro entre las jerarquías de esta organización y el general Dolla, que trata de quitárselos de encima, cosa que no consigue plenamente, sino lo que se produce es todo lo contrario; el contencioso termina con la remoción del general Dolla por las autoridades de Burgos.

El día 15 de enero de 1937, el comandante general recibe una extensa misiva de Domingo Tejera y de Quesada, director del diario sevillano *La Unión*, que se presenta como «el designado Comisario Carlista de Guerra para Canarias, como antes fui Jefe de la Comunión Tradicionalista de ese Archipiélago», poniéndose a sus órdenes para el que trae recomendación de uno de los más importantes jefes militares carlistas, además de su coincidencia en la guerra marroquí²⁸⁷⁹. Entrando en materia le previene contra Andrés Arroyo y González de Chaves²⁸⁸⁰ que se había erigido como interlocutor del carlismo canario y la autoridad militar:

[...] me encuentro con algunos mal entendidos en las relaciones de los directores de nuestra Comunión ahí y las anteriores autoridades militares en Las Palmas, y sobre todo, con la intrusión inexplicable de un señor González de Chávez, de La Laguna, que atribuyéndose unos poderes de que carece y que además ha sido expresamente desautorizado por carta que conozco y que me consta le fue entregada en propia mano

²⁸⁷⁹ «No sé si V.E. me recordará de cuando estuve en Marruecos en calidad de cronista de Guerra del diario que aquí dirijo. Me permito, en todo caso, acompañarle carta del Sr. Teniente Coronel de Caballería don Luis Redondo, Jefe de la Columna que ahora opera en Jaén, a la que estoy adscrito, habiendo merecido la suerte de haber sido herido por España en operaciones de esa columna». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 6. Documento 69.

²⁸⁸⁰ «Con todo respeto para las personas, las autoridades supremas Tradicionalistas, en uso de su potestad, y natural autonomía han estimado que ni el Sr. González de Chaves, ni el Sr. Benítez, pertenecen a la Comunión, y no pueden ni deben conferirles cargos, y en todo caso, si el Sr. Chaves pudo en un momento sorprender la buena fe de nuestro Comisario de Andalucía, conocidos los antecedentes de dicho Sr. ha sido de modo rotundo desautorizado». *Ibidem*.

²⁸⁸⁰ AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 6. Documento 70.

ha sorprendido a Vds., proponiéndoles nombramientos para nuestra Junta Local en Gran Canaria, de personas sin duda estimables y por mi estimadas, por ser de mi antigua amistad, pero que no son tradicionalistas, como no lo es el Sr. Chaves²⁸⁸¹.

Los nombramientos realizados a través de las indicaciones de Arroyo son ilegales²⁸⁸². En donde existen grandes desencuentros entre el general Dolla y los carlistas es en Gran Canaria²⁸⁸³, donde se habían producido graves incidentes en el mes de octubre de 1936 sobre las jerarquías de la organización y le presenta a la nueva junta política de la organización en Canarias²⁸⁸⁴. El nuevo jerarca carlista le pide al general Dolla que facilite con su mediación la necesaria normalización de relaciones entre las autoridades de Las Palmas y la Junta Carlista²⁸⁸⁵.

Por su parte, los dos jefes carlistas de la organización de Canarias piden a sus más altas jerarquías que los ratifique en sus funciones de mando, cosa que así sucede según el telegrama que se recibe de la dirección suprema del carlismo desde Burgos²⁸⁸⁶.

Dolla escribe una carta, el 23 de enero de 1937, dirigida a una de las más altas jerarquías militares de Burgos, el general Germán Gil Yuste²⁸⁸⁷, con el que se sincera,

²⁸⁸¹ AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 6. Documentos 69 y 70.

²⁸⁸² «Sé que D. Eduardo Benítez –mi amigo de la niñez– que es uno de los propuestos por el Sr. Chaves, es el primero en reconocer su situación algo desairada en el cargo para el que se ha visto designado, y confiesa que no tiene interés en ejercerlo, y espera lo releven, y si no renuncia es por delicadeza respecto de la autoridad que lo designa». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 6. Documento 70.

²⁸⁸³ «Ignoro por qué en Las Palmas se ofrecieron obstáculos a la formación del Requetés, y de ahí nacieron las diferencias que quisiera ver desaparecidas.». *Ibidem*.

²⁸⁸⁴ «Y la Junta Carlista de Guerra de Canarias que se ha designado en esta:

Comisario D. Domingo Tejera y de Quesada.– Comisario Delegado D. Luis Doreste Morales.– Secretario del Comisario D. Cesáreo Bento.– Reclutamiento D. Manuel Reyes y Pérez de San Martín.– Delegado de Requetés D. Joaquín M. Aracil Barra.– Investigación D. Cayetano Ochos Marín.– Enseñanza, D. Joaquín M. Aracil.– Propaganda D. Pablo Artilles Rodríguez.– Hacienda D. José González Rojas.– Intendencia D. Eduardo García Riles.– Asuntos religiosos doctor D. José Roca y Ponga.– Vocales D. José Rico González, D. Manuel González Martín, D. Sixto del Castillo, D. Pedro J. Barber, D. Manuel González Hernández y D. Francisco Antúnez.». *Ibidem*.

²⁸⁸⁵ «Encarecidamente me permito rogar a V.E. tenga a bien comunicar el Excmo. Sr. Gobernador de Las Palmas que esa es la Junta designada por la Comunión Tradicionalista, para que con ella se relacione, prestándole su apoyo para incrementar e instruir a nuestros voluntarios que puedan venir a luchar por la gloria de España.

Por mi parte, encargo a esa Junta se esmere, como así debe hacer, en el respeto y en la más cordial colaboración cerca de la autoridad militar, para que del esfuerzo común le resulta bien a la Patria, necesitada del auxilio de todos sus hijos.

Con la mayor consideración reitero a V.E. mis respetuosos saludos y me suscribo muy suyo atto. s.s. q.e.s.m.– Domingo Tejera.». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 6. Documentos 69 y 70.

²⁸⁸⁶ «TENERIFE BURGOS= SECRETARIO JUNTA NACIONAL CARLISTA COMUNÍCOLE PARA SU CONOCIMIENTO NO HAY MÁS AUTORIDAD TRADICIONALISTA EN EL ARCHIPIÉLAGO QUE JUNTA CARLISTA GUERRA PRESIDIDA POR LUIS DORESTE SIENDO DELEGADO REQUETÉS JOAQUÍN ARACIL SALÚDOLE. FECHA: 17 DE ENERO DE 1937». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 6. Documento 71.

²⁸⁸⁷ GIL YUSTE, Germán. General de división antirrepublicano. Se subleva el 18 de julio y miembro de la Junta de Defensa Nacional desde el 16 de agosto de 1936; designado por el general Franco secretario de Guerra el 4 de octubre de este año, es el secretario de la Junta Técnica del Estado.

pues el desencuentro tanto con los carlistas grancanarios como con las autoridades militares de esa Isla se han agravado en grado sumo en los dos casos. En cuanto al contencioso con las jerarquías carlistas, que es el que más preocupa al comandante general de Canarias, aunque trata de aparentar de que no es así al comienzo de su carta al general Gil Yuste, su amigo:

Santa Cruz de Tenerife, 23 de enero de 1937

Excmo. Sr. General D. Germán Gil Yuste.

Secretario de Guerra.

Mi respetado general y querido amigo: tengo que molestarte con un asunto que quiero estimar de serio, aunque no estoy seguro de ello.

Acabo de recibir un telegrama a mí dirigido del Secretario de la Comunión Tradicionalista, que me notifica que tienen autoridad en estas Islas, como de esa Comunidad, los Sres. Doreste y Aracil. No he contestado nada ni hago ningún caso de esas noticias. Pero te transmito mi queja, por si consideras conveniente hacerla saber a dichos Tradicionalistas²⁸⁸⁸.

Después de este comienzo le pone el general Dolla en antecedentes del inicio del conflicto²⁸⁸⁹ y de la situación de la organización tradicionalista a cuya adscripción ideológica existen un puñado de individuos en todo Canarias que se muestran soberbios y aprovechados, y el juicio que le merecen los escasos efectivos que esta organización ha conseguido reclutar en las Islas:

Aquí en Canarias no hay tradicionalistas, ni carlistas ni cosa semejante; son más bien de la otra banda. Es posible que haya algún individuo completamente aislado, pero aislado y nada más. Como esa Agrupación pretende hacer ruido para luego a la hora de reparto llamarse a la parte y aún exigir y exigir la porción del león (como intentan lo mismo otras Agrupaciones auxiliares, que so pretexto de grandes servicios, solo piensan en el botín próximo) artificialmente, completamente artificial organiza pseudos requetés, reclutando lo que encuentra, cualquier cosa, a lo que paga cuanto puede, a pesar de lo cual no logra más que minúsculos, risibles efectivos. Eso sin los dirigentes, sin condición alguna de mando, meten ruido y piden y piden y reclaman y reclaman, como si sirvieran para algo útil²⁸⁹⁰.

Le advierte de la situación que mantiene tanto con las jerarquías carlistas de Gran Canaria como con las autoridades militares de esta Isla y de estas con los jefes carlistas y las medidas que ha adoptado:

²⁸⁸⁸ AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 6. Documento 72.

²⁸⁸⁹ «Una flagrante desobediencia de Doreste y Aracil, la tuve que castigar con el desarme del minúsculo efectivo Requeté, y el proceso de dichos Sres. Cosas de que os di cuenta oportuna, mereciendo la aprobación de Generalísimo en telegrama que conservó. Como no quise extremar las cosas, restablecido el principio de Autoridad, dije que el proceso se sobreyera y quedaran libres el Doreste y el Aracil. Antes me habían escrito (le incluyo copia de sus cartas y los contesté como en copia te incluyo)». *Ibidem*.

²⁸⁹⁰ *Ibidem*.

Cumpliendo vuestras instrucciones, he dado facultades al Requeté en Las Palmas y aquí en Tenerife. Una recluta de pocos hombres, para comer, ha dado casi ningún rendimiento en Las Palmas y aquí en el pueblo de La Laguna. Aquí están entusiasmados (no es farol, sino verdad), pero en Las Palmas se han puesto los dirigentes Sres. Doreste y Aracil mal con las Autoridades Militares, a las que no defienden, pues a Galtier y García González los tengo relevados, pero en lo del Requeté de Las Palmas, han tenido en buena parte razón²⁸⁹¹.

Diferencia el general Dolla en su misiva entre los carlistas de Las Palmas y los tradicionalistas de Tenerife a los que tiene en buena consideración. Se puede observar el desprecio que siente por los dos jerarcas carlistas grancanarios ya que varía en su misiva pues la comienza, al referirse a ellos, les concede el tratamiento de señores, termina con el trato despectivo que se dedica a facinerosos y ladrones y le pide al secretario de Guerra de Franco que le libre de mantener cualquier tipo de relación oficial con tales individuos:

No necesito darte más explicaciones para que te des perfecta cuenta de esos soberbios señores y su incapacidad para ninguna función de mando y dirección. Como no quiero ningún trato con el Doreste ni con el Aracil, te ruego hagas presente –si el caso ocurre– que conmigo no pueden mantener ninguna relación. Convendrá que designen otros representantes, como los de la Isla de Tenerife, muy competentes y con los que convivo admirablemente.

Como el Doreste y el Aracil se hinchaban escribiendo cartas a su jefe El Conde etc. Y presentando quejas porque no estoy a sus órdenes y exigencias, te prevengo de lo que ocurra para que estés enterado y puedas contestar con conocimiento de causa²⁸⁹².

Pero te repito que aquí en estas Islas, hagan lo que hagan, no hay Requetés ni manera de formarlos.

Tuyo siempre subordinado y buen amigo y compañero²⁸⁹³.

Algunos miembros de la más rancia nobleza provinciana, de la burguesía insular e importantes funcionarios, miembros de la administración y titulados de alto rango peninsulares, la mayoría de apellidos inequívocamente vasconavarros, apoyados y alentados por las jerarquías eclesiásticas tinerfeñas, que no se sienten plenamente representados por la organización política predominante en la Isla, que es ya Falange, y que estiman o que observan con gran aprehensión las veleidades plebeyas de la organización fascista y en ocasiones su discurso con algún guiño anticapitalista, y a impulso de la visita de propaganda que efectúa a Tenerife una delegación de la Junta Carlista regional que existe en Las Palmas

²⁸⁹¹ *Ibidem*.

²⁸⁹² Por lo que se traslucía pensaba actuar contra ellos. La carta está redactada dos días antes de su remoción.

²⁸⁹³ *Ibidem*.

(integrada por Luis Doreste Morales²⁸⁹⁴, comisario-delegado de dicha junta²⁸⁹⁵; Joaquín M.^a Aracil Barra, delegado regional del Requeté y el vocal de la Junta Manuel González Hernández) se constituye en la capital de Tenerife la Junta Provincial, que queda formada por: como comisario provincial, José Sánchez Malo²⁸⁹⁶; secretario, José Borges Jacinto del Castillo²⁸⁹⁷; delegado de asuntos religiosos, doctor Bernabé González Marrero²⁸⁹⁸, canónigo de la Catedral de La Laguna; delegado de Requetés y Reclutamiento, Manuel Ballester y Pérez Armas²⁸⁹⁹; delegado de Hacienda, Juan Brondo; delegado de Intendencia, Francisco Lovaco Ledesma, notario de la capital; delegado de Propaganda, Vicente Agüero Teixidor, registrador de la propiedad; delegado de Enseñanza, Antonio Armada; delegado de Investigación Francisco Afonso Afonso; vocales: Tomás Poggio Álvarez; Zenobio Hernández Díaz Flores, Arturo Prieto Vidal, Isaac R. Cabrera Domínguez, Carlos R. Torrecilla y Castro Ayala, Juan Benítez de Lugo y Velarde²⁹⁰⁰ y Fernando Fuentes Salazar²⁹⁰¹. La primera misión que se plantea esta Junta es la de extender la organización, constituyendo para ello su sección femenina (Margaritas) y la infantil denominada Pelayos. Como consecuencia inmediata de esta nueva configuración organizativa queda disuelta la anterior estructura del Requeté de Tenerife, que había sido constituida el 20 de septiembre de 1936 por los delegados provinciales de la Comunión Tradicionalista y el partido de Renovación Española, el marqués de Celada y José Rodríguez Febles respectivamente, a fin

²⁸⁹⁴ DORESTE MORALES, Luis (Las Palmas 15 de octubre de 1893- 2 de mayo de 1965). Miembro de la Junta de Guerra regional carlista y jefe político del carlismo en las Islas en 1937.

²⁸⁹⁵ La Junta Regional Carlista de Guerra de Canarias, Comisaría, envía 3 Oficios del 14 de Marzo de 1937. Firmados Todos Por El Comisario-Delegado de la Junta Regional Carlista de guerra, de Canarias; Los textos están dirigidos al Comandante General De Canarias.

Se trata de la designación de comisarios de la junta comarcal carlista de guerra de La Orotava: Isaac R. Cabrera Domínguez. Garachico: Conrado Brier y Ponte. Icod: José Ruiz. AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 6. Documentos 84, 85 y 86.

²⁸⁹⁶ SÁNCHEZ MALO, José. Es el comisario provincial de la junta carlista en marzo de 1937. El 3 de mayo es miembro del consejo provincial de FET-JONS. El 24 de julio es designado como secretario provincial del partido. En octubre de 1937 es designado como jefe provincial de FET-JONS.

²⁸⁹⁷ BORGES Y JACINTO DEL CASTILLO, José. Secretario provincial del Requeté tinerfeño en marzo de 1937. Se retira como magistrado, en los juzgados de La Laguna, en julio de 1988.

²⁸⁹⁸ GONZÁLEZ MARRERO, Bernabé (Arafo, 1880-1965). Canónigo de la catedral de La Laguna. Delegado de asuntos religiosos del Requeté tinerfeño en marzo de 1937. Designado miembro del Consejo Provincial de Integración de la organización que se convierte en el partido único en la provincia, FET y de las JONS, el 3 de mayo de 1937.

²⁸⁹⁹ BALLESTER y PÉREZ ARMAS, Manuel. Delegado de Requetés y reclutamiento de los carlistas de Tenerife en marzo de 1937. Miembro del comité provincial del partido único FET-JONS en mayo de 1937.

²⁹⁰⁰ BENÍTEZ DE LUGO Y VELARDE, Juan. Fue alcalde de La Laguna. Esclavo Mayor del Cristo en 1932. Vocal de la junta de guerra carlista de la provincia tinerfeña en marzo de 1937.

²⁹⁰¹ *Gaceta de Tenerife*, 14 de marzo de 1937. Los componentes de la Junta de Tenerife, proceden en su mayoría de la Península, ocupando puestos administrativos, o de la más rancia nobleza lagunera acompañados por el inevitable sacerdote.

de enviar a los frentes peninsulares a un grupo de miembros voluntarios de las dos organizaciones²⁹⁰².

La nueva organización comienza rápidamente la recluta de afiliados, circunstancia que, al parecer, se lleva con celeridad y no poco éxito, pues, tan solo unos días después los medios de comunicación locales reseñan la presencia de una centuria del Requeté local precedida por un nutrido grupo de Pelayos, que desfilan junto a otras fuerzas e instituciones, en un acto organizado para conmemorar el reciente patronazgo de Santa Isabel de los Talleres Patrióticos de Canarias; terminando la manifestación pasando por la Comandancia, en cuyos balcones contemplaban el desfile distintas autoridades²⁹⁰³. El gobernador civil tinerfeño es alertado por el gobernador general del Estado sobre conflictos posibles entre esta organización y Falange solicitándole que le informe si se han producido incidentes entre ambas²⁹⁰⁴.

²⁹⁰² *Gaceta de Tenerife*, 17 de marzo de 1937. «Renovación Española y los Tradicionalistas de Tenerife envían su primera expedición militar. Los miembros de Renovación Española y del Partido Tradicionalista de Santa Cruz da Tenerife, acaban de enviar a la Península su primera expedición militar Se trata del Requeté de Tenerife, formado por varios milicias carlistas y de Renovación y constituido en aquella isla por mutuo acuerdo de los dos Partidos. Los requetés y cruzados de esta unidad llevan la boina roja y bordada sobre el pecho la Cruz de Santiago, para significar el origen mixto de su formación». *Gaceta de Tenerife*, 27 de febrero de 1937.

²⁹⁰³ *La Prensa*, 20 de marzo de 1937.

²⁹⁰⁴ «Excmo. Señor:

El Gobernador General del Estado Español, en escrito fecha 27 del pasado febrero, me dice lo siguiente:

“Excmo. Señor Llegan a veces a este Gobierno General por diferentes conductos noticias más o menos concretas que acusan malestar, disidencia o falta de unión y compenetración entre organizaciones como Falange y Requetés, constituidas en Milicias Nacionales, que tan inestimables servicios vienen prestando a nuestra santa causa de redención de una manera tan heroica y patriótica.

En las circunstancias excepcionales por que atravesamos, mientras en el frente nuestro glorioso Ejército y nuestras Milicias sufren los horrores de la guerra y vierten su sangre por España, todos los que estamos tranquilamente en la retaguardia, escudados de esos sacrificios por los pechos los bravos combatientes, tenemos la santa e ineludible obligación, primero de atender solícitamente que nada falte a nuestros hermanos en el orden material y después, en el orden espiritual darles la sensación de que, estimulados por su ejemplo, estamos todos unidos como un solo hombre en el sagrado ideal del amor a España, que nuestros corazones laten al unísono con los suyos y que entre nosotros no hay suspicacias ni diferencias demostrando que en estos momentos decisivos para el triunfo de nuestra cruzada está unido el esfuerzo de todos para el cumplimiento de nuestro sacrosanto deber.

Ruego pues a V.E. que si en la provincia de su mando se hubiesen producido esos antagonismos procure que esas organizaciones a que antes me refiero se den el abrazo de hermanos y en estos instantes supremos no tengan presente otro fin que el de ganar la guerra y con ello la paz material y espiritual que anhelamos para nuestra España.

No dudo que V.E. ha de ser fiel intérprete de estas aspiraciones y de que dentro de sus posibilidades excitará con interés a todos al cumplimiento de sus deberes; y no dudo tampoco de que entendiéndolo así todos, autoridades y milicias, rivalizarían en el cumplimiento de sus fines patrióticos para que, elevándose sobre las pequeñeces circunstanciales y las miserias de la vida, veamos con optimismo el resurgir de la España grandes que todos añoramos”.

Lo que traslado a V.E. para su conocimiento y efectos que considere pertinentes.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Santa Cruz de Tenerife a 12 de marzo de 1937.

El Gobernador Civil

XVI.3 LOS ROTARIOS DE TENERIFE

A la otra organización social, además de los masones, al que afecta el bando del general Dolla del 15 de octubre, es a los rotarios, pero a lo que parece no les perjudica gran cosa, salvo que oficialmente cesan en sus actividades para disolverse también oficialmente unos meses después. Es el caso de los rotarios tinerfeños muy distinto a los masones, con los que no tiene la menor similitud, mucho menos numerosos, sin sus diferencias ideológicas y mucho más compactos tanto social como ideológicamente, pues son muy conservadores en el ámbito político-social y muy dinámicos y emprendedores en el económico. El Rotary Club es el representante más genuino de la mesocracia urbana tinerfeña que se pone sin ningún reparo al servicio del nuevo poder a pesar que este prohíbe el funcionamiento de su organización. El club Rotario de Tenerife tuvo su iniciación en el año 1934, con algunos tinerfeños amigos de rotarios de Madrid. Comenzó a funcionar el club Rotario de Tenerife, formado por 25 socios que mantenían sus reuniones en el almuerzo de los miércoles en el Hotel Pino de Oro de la capital tinerfeña. Los rotarios tinerfeños paralizan su actividad social y oficialmente dejan de existir, pero la inmensa mayoría de ellos colabora muy activamente con los militares golpistas desde el primer día, ocupando diversos puestos de importancia en la nueva administración, a la vez que realizan tareas en el ámbito de la represión y la censura militar, en la que destaca entre otros su presidente en 1936, Felipe P. Ravina, activo propagandista y defensor entusiasta del nuevo orden. Este grupo de presión sigue funcionando como tal durante los primeros meses de la guerra. La declaración del cobrador del Rotary Club dice que todos los socios, salvo uno, habían seguido pagando sus cuotas hasta febrero de 1937²⁹⁰⁵.

¿Quiénes son los miembros de este selecto club de defensa de los intereses de este grupo de elementos importantes de diversas profesiones liberales y el comercio de la Isla? Son pocos pero prestigiosos elementos en sus profesiones, de una edad similar en torno a la cuarentena, casi todos ellos titulados superiores y bien situados en la trama profesional de la Isla, bien relacionados y que han establecido una tupida red de colaboraciones e intereses que aprovechan la oportunidad que la nueva situación les ofrece, y no solo

Excmo. Señor Comandante General de Canarias». AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 11. Documento 141.

²⁹⁰⁵ DE PAZ SÁNCHEZ, M y FELIPE GONZÁLEZ, R., «Sobre el 18 julio y la represión de la masonería en Canarias: Informes y denuncias», en *VI Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria 1984, Tomo I, pp.1.037-1.059, p. 1.044.

colaboran con el nuevo poder emergente sino que forman parte de él, ocupando cada vez más puestos importantes en la naciente administración franquista en la isla.

CUADRO I²⁹⁰⁶. ROTARIOS DE TENERIFE 1936

APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESIÓN
Acea Perdomo, Maximino.	Propietario
Ahlers Schultz, Jacobo.	Cónsul de Alemania
Camacho González, Guillermo	Agente de excursiones
Camacho González, Alberto	Comerciante
Durango Pardini, Luis.	Comandante de Caballería (jefe insular de Acción Ciudadana)
Guimerá Gurrea, José Manuel	Abogado
González Vernetta, Manuel	En representación de Frutos Tropicales. (Exportador de frutos. Gran propietario)
Hardisson Pizarroso, Carlos	Ingeniero jefe Junta Administrativa Obras Públicas de S/C de Tenerife
Hernández Francés, Ramón	Comandante de Artillería. Se dio de baja antes del 18 julio 1936
Lecuona García Puelles, Fernando	Ingeniero C ^a Eléctrica
Llisó Moreno, Juan.	Director Refinería de petróleos
Lecuona Hardisson, Antonio	Ayudante Obras Públicas
Menéndez Rodríguez, Jorge	Ingeniero jefe de la Región Agronómica (consejero del Cabildo Insular a partir del 18 de julio)
Marrero Regalado, José Enrique	Arquitecto. Fiscal de la Vivienda a partir de 1937
Martín Albertos, Faustino	Abogado
Rumeu Hardisson, Juan Augusto	Director Caja de Ahorros y Previsión Social
Ravina Veguillas, Felipe P	Censor a las órdenes de la Comandancia Gral. (presidente del Club en 1936. Periodista)
Rodríguez Ortiz, Arturo	Comandante Infantería. Falla el 18/07/1936. (Se mantiene neutral y era ya teniente coronel del regimiento de Infantería n.º 38)
Renshaw González de Mesa, Adolfo	Comerciante
Yanes Rodríguez, Juan	De la Firma Vda. e Hijos de A. Yanes
Zamorano González, Luis	Empresario

En total 21 en esta lista, aunque Guitart aporta en su informe algunos nombres que no aparecen en esta lista general: Gustavo Brandstetter Mendofer, ingeniero, director de las Fábricas Eléctricas de Canarias; Julio Fernández del Castillo, comerciante y presidente del Círculo Mercantil; José Fariña Álvarez, pariente del delegado de investigación de FE-JONS, médico y director del manicomio.

Arroyo afirma varias veces que los rotarios tinerfeños son 25, cuando en 1937 hace llegar este listado a las autoridades franquistas de Burgos, aunque en informes posteriores

²⁹⁰⁶ Esta lista corresponde a la que se envía al cuartel general de Franco en julio de 1937 como anexo al listado de masones del Archipiélago. *Lista Mayato, Arroyo y Tabernilla*. AHP SCT. Fondo Arroyo, Caja n.º 97.

añada algún nombre más, como el de Arturo Ascanio Tolosa, juez de 1ª Instancia y el de Guillermo Guigou, censor de Telégrafos.

Con lo que se completan los 25 miembros de los que señala Arroyo, al descontar al comandante Hernández Francés. Un plantel en el que se mezclan desde grandes empresarios, industriales, altos funcionarios y directivos importantes, comerciantes, militares, ingenieros, abogados, periodistas, un arquitecto, un médico; todos en puestos importantes de empresas e instituciones comerciales, industriales, financieras y sociales; algunos de ellos miembros de reconocidas familias burguesas de la Isla y de los que salvo uno, el teniente coronel Arturo Rodríguez Ortiz, colaboraran desde el primer momento con los militares rebeldes. Junto con otros elementos, militares de alto rango y burgueses importadores-exportadores conforman el grupo de poder fáctico que domina la vida política y ocupa la gran mayoría de los resortes del poder durante gran parte de la Guerra Civil y de la posguerra en la Isla.

CAPÍTULO XVII

LA MOVILIZACIÓN DE LA MUJER. EL CONTROL MILITAR DE LA ESCUELA

XVII.1 LAS NUEVAS Y VIEJAS ORGANIZACIONES FEMENINAS DERECHISTAS Y SUS ACTIVIDADES

Las autoridades militares resuelven habilitar el estímulo o la creación de nuevas estructuras organizativas específicas para el encuadramiento de las mujeres tinerfeñas que asuman las tareas de actuación en la línea política y social que les marquen los militares rebeldes. Estas organizaciones sirven de encuadramiento de sus cada vez más numerosas partidarias y canalizar sus actividades en tres campos de acción principales, a saber: el político, el represivo y el campo asistencial. Por lo que respecta al primero, el poder militar y sus apoyos eclesiásticos y más reaccionarios se debaten entre la necesidad de desarrollar una presencia política pública femenina importante, que ocupe todos los espacios privativos o no de la mujer, y la prevención que en muchos de estos conspicuos jerarcas provoca los cambios sociales y de costumbres que para la sociedad patriarcal supone el encuadramiento militante de cientos de mujeres. Siempre mantendrán un patronazgo y un férreo control de las organizaciones femeninas que se desarrollan bajo una subordinación manifiesta a los dos poderes que las impulsan: los militares y la iglesia, y siempre manteniendo el discurso ideológico del papel secundario, de sumisión y subordinado de la mujer en esta sociedad viril, aunque las necesidades de la guerra provoquen unas prácticas que rompen apenas algunas de las tradicionales ataduras patriarcales, ya que se necesita movilizar a la mujer para cubrir algunas tareas muy necesarias en labores de retaguardia.

El segundo ámbito de actuación de las organizaciones y militantes fascistas o fascistizadas es el de la represión. Actúan como auxiliares, nunca, salvo excepciones, en

tareas de represión directa y oficialmente organizada, pero sí son activas en tareas de intimidación, vigilancia, espionaje, denuncias de actividades y de personas opositoras al régimen. Su propia presencia, sobre todo cuando van uniformadas, provoca un efecto intimidatorio claro. Realizan en este ámbito represivo las diversas tareas que podríamos encuadrar en lo que denominamos como *represión difusa*, de presencia, de control y de vigilancia psicológica sobre las opositoras y desafectas, no tanto una represión física primaria, pues no van a ejercer una represión física continuada de forma mayoritaria, aunque algunas de ellas sirven de auxiliares en los centros de detención y en la represión específica que se dirige a las mujeres opositoras. Son las que señalan a las que tienen que ser castigadas con humillaciones y vejaciones públicas, como cortes de pelo, tomas de ricino o barrer las calle, etc.; además, colaboran y organizan las exacciones económicas con las suscripciones y colectas las mujeres fascistas de la Sección Femenina y Acción Ciudadana, así como las fascistizadas de Acción Católica que representan un apoyo importante a la consolidación y desarrollo del poder militar en la Isla. Su continua y diaria actividad, y su permanente actuación en todos los terrenos suponen una gran ayuda para las autoridades militares que responde al manifiesto interés que las autoridades militares tienen por el mantenimiento del orden público.

El tercero y último campo de dedicación es el más visible y conocido: el despliegue de tareas de retaguardia en dos ámbitos, el de apoyo al frente y en el asistencial de la retaguardia insular. Se dedican los esfuerzos que se despliegan en tareas múltiples de apoyo al frente (talleres, colectas, madrinas de guerra, etc.) y labores de caridad paternalista (cocinas económicas, comedores infantiles, colectas varias, etc.) que van a caracterizar la política social del nuevo régimen y en las que la mujer va a ocupar un papel de primera línea. El crecimiento de estas organizaciones, con el paulatino desarrollo de sus iniciativas, se produce con gran celeridad, aunque su punto de partida es modesto para luego ir adquiriendo una fuerza y una presencia pública considerable, aunque esta progresión se ve limitada por dos circunstancias unidas entre sí: el limitado adoctrinamiento y la no masividad de este, lo que limita su expansión, y sobre todo el discurso cada vez más reaccionario que manifiestan las organizaciones femeninas, siempre muy vigiladas y muy controladas por las jerarquías de las que dependen.

Poco a poco las partidarias de los militares rebeldes se movilizan y tratan de organizarse impulsando iniciativas, como la de obsequiar «un medallón precioso a la señora del ilustre general Franco», que pudieran ser adecuadas para aglutinar a las partidarias de los militares rebeldes:

[...] que tiene por objeto regalar un Medallón precioso, adquirido mediante Suscripción popular, a la señora del General Franco. No hemos podido informar sobre esto, porque la autora se había ocultado intencionadamente bajo el anónimo; pero sí hemos elogiado la idea y aconsejado la formación de una Comisión de señoras para realizarla²⁹⁰⁷.

Con algunos balbuceos iniciales se arma con rapidez la maquinaria organizativa que servirá para impulsar esta y otras acciones, bajo la protección y aquiescencia del poder militar. Se constituye una comisión organizadora que nuclea e instituye comités locales a lo largo y ancho de la Isla para recoger donativos, organizar las actuaciones y llevar a cabo la iniciativa²⁹⁰⁸. Una avalancha de donativos aparece en las listas casi diarias de la nueva suscripción abierta para tal fin²⁹⁰⁹.

Se tienen que armonizar las ideas tradicionales que sustentan las nuevas autoridades con las necesidades que plantea la guerra. Estas iniciativas van destinadas hacia la imprescindible movilización de la mujer para que asuman importantes tareas de retaguardia, por lo que trataran de combinar el rol de subordinación sumisa que desean que la mujer ejerza en la nueva sociedad franquista con la necesaria autonomía de las mujeres activistas, por las largas horas que va a pasar fuera del hogar tutelar realizando tareas imprescindibles. Se pone de manifiesto esta dualidad, entre la defensa del pensamiento reaccionario tradicional y las nuevas necesidades que la guerra impone. Esta contradicción aparece perfectamente reflejada en el artículo titulado: «La verdadera obra de la mujer», naturalmente escrito por un hombre, bajo el sonoro seudónimo de *Juan de España*, dedicado a comentar la importancia del trabajo femenino gratuito en el taller patriótico recientemente inaugurado en la capital:

La mujer española por su especial carácter, por su educación, es, generalmente, mujer de hogar. Más que compañera, esposa o madre, sobre todo madre [...]. La labor ahora iniciada en esta capital es la que mejor podría cuadrar a la mujer tinerfeña, doblemente sensible a aquella ternura, como española y como hija de la raza guanche y dotada, por ello, por las virtudes atávicas de una magnífica femineidad [...] Calladamente, tiernamente, tiene ocasión ahora de emplear esos sentimientos tan hondamente arraigados

²⁹⁰⁷ *Gaceta de Tenerife*, 25 de agosto de 1936. Es muy posible que la iniciativa esté alentada por la Comandancia Militar, dada la composición del Comité organizador. Algunas de ellas son esposas de altas jerarquías militares y con la anuencia de las jerarquías eclesiásticas tinerfeñas.

²⁹⁰⁸ «Hemos de advertir que por equivocación se dijo que las medallas serían de oro, cuando precisamente por estarse reuniendo este metal para el Tesoro, habíamos pensado hacerlas en platino. También advertimos, que habiendo preguntado algunos señores si pueden contribuir ellos para este obsequio, ponemos en su conocimiento que aunque la ofrendase a las señoras y niñas, puede contribuir todo el que lo desee». *Gaceta de Tenerife*, 2 de septiembre de 1936.

²⁹⁰⁹ Las reseñas de donativos aparecen en el diario católico de los días 5, 6, 15, 16 (Comisiones de diferentes localidades nombradas para recoger los donativos de La Orotava, Puerto de la Cruz, Arona, Tacoronte...). *Gaceta de Tenerife*, 25 de septiembre de 1936.

en su espíritu, entregándose a una labor admirable del más indudable sentido práctico. Haciendo vendas, ropas y prendas de abrigo [...]. La obra de este taller no está solo, por consiguiente, en el taller propiamente dicho. Está en el anhelo que preside e inspira su gestión [...] que va a hacer de él, vértice y eje de toda su acción patriótica²⁹¹⁰.

La mujer, sobre todo la joven, sufrirá importantes cambios en su vida y costumbres cotidianas debido a la asunción de cada vez más tareas de importancia y diferentes servicios, aunque las autoridades se esfuercen en inculcarle los tradicionales postulados de la mentalidad reaccionaria:

La mujer tiene siempre una función que llenar y un deber que cumplir: hacer grata y amable la vida del hombre; consolarle en sus dolores y sufrimientos; acompañarle en sus alegrías [...] velar por su reposo tras la fatiga del diario afán; ofrecerle su sostén en la desgracia [...] Y eso en la paz como en la guerra.²⁹¹¹

Poco a poco y a menor ritmo que la organización masculina va apareciendo lo que primero se denomina Falange Femenina y un poco más tarde se utiliza ya la denominación más popular de Sección Femenina²⁹¹², que se desarrolla tanto en la capital como por las localidades más importantes del interior, a la sombra y protección de la organización masculina y arropada por las autoridades militares. La nueva organización femenina realiza toda una serie de tareas auxiliares: suscripciones, organiza la constitución de comités, recogida de donativos, fiestas de despedida a los expedicionarios falangistas, etc., y comienza a estar presente como un componente más en los actos de propaganda de masas que cada vez con mayor frecuencia realizan las autoridades militares o el partido, tanto en la capital como en los pueblos, en donde se nutre, sobre todo, una parte de la militancia femenina de la CEDA. En octubre la organización cuenta con una implantación en casi todas las localidades de importancia, haciéndose notar su cotidiana presencia y realizan algunas acciones para dar servicios con el fin de atraer nuevas afiliadas. La primera tarea es dotarse de un local con el fin de atraer y concentrar militantes y para su inauguración convocan un magno acto, con la presencia de las principales autoridades militares y civiles, bajo el patronazgo de la Iglesia católica. El principal motivo del acto es

²⁹¹⁰ *La Prensa*, 7 de octubre de 1936.

²⁹¹¹ *La Prensa*, 25 de octubre de 1936.

²⁹¹² Bajo La tutela de la autoridad militar se expande esta organización a la que la Comandancia General le cede un local en los primeros días de octubre incautado al movimiento libertario: «5 al 10 de octubre de 1936 la entonces la entonces Jefe Provincial María Bueno, pidió local al camarada Feria, el que le indicó unas accesorias en la calle de Méndez Núñez 9, que por haber pertenecido (mejor dicho estado arrendadas) al Ateneo Libertario, Liga de Inquilinos y ser un centro comunista estaba clausurado por las autoridades. En presencia de varias camaradas pidió las llaves del local y autorización al dueño D. Antonio López de Vergara, el que accedió gustosamente a que ocupásemos el local sin pagar alquiler hasta que esta Sección tuviera recursos para hacerlo». AIMCA. Caja 2.627. Carpeta 53. Documento 5.

la entronización del Corazón de Jesús; terminando la fiesta con la acostumbrada manifestación patriótica que recorre las principales calles de la localidad, bajo la dirección de su presidenta, María Yanes²⁹¹³, para comenzar las tareas de apoyo a los combatientes, con el inicio de la implantación del Socorro de Inverno²⁹¹⁴ y la apertura del primer Taller Patriótico de Confección²⁹¹⁵, organizado por la Sección Femenina, que tiene lugar el lunes día 20 de octubre²⁹¹⁶. El medio propuesto para cubrir los gastos que origine²⁹¹⁷, será un oneroso impuesto que recaerá también sobre los más desfavorecidos. La Sección Femenina

²⁹¹³ «Por acuerdo de la Junta Insular de la Sección Femenina de Falange Española, que preside la señorita María Yanes, se ha resuelto organizar una biblioteca para las señoritas estudiantes falangistas y para las que acudan a las diferentes clases que en breve se dictarán en el local social de la Sección Femenina, Méndez Núñez, 9». *Gaceta de Tenerife*, 17 de octubre de 1936. La secretaria de la organización local de La Laguna es Carmita Núñez.

No solo son los militares los que mantienen el patronazgo sobre esta organización femenina sino también la Iglesia católica establece su parte de tutela sobre ella: «A las cinco y media de la tarde, de hoy se realizará la inauguración del local de la Sección femenina de Falange Española de la JONS, con la solemne entronización del Sagrado Corazón de Jesús y bendición del mismo, a cargo del reverendo P. Santa Romona, S. J. Asistirá el Excmo. general Dolla y todas las autoridades». *Gaceta de Tenerife*, 21 de octubre de 1936.

²⁹¹⁴ Estos son los primeros balbuceos y los orígenes, de lo que luego llegará a ser una de las iniciativas más potentes de Falange y del régimen franquista durante la guerra, el día del Plato Único: «La Junta Directiva Provincial e Insular de la Sección Femenina de Falange Española, ruega muy especialmente a las mujeres y a todos los simpatizantes con el glorioso movimiento nacional del general Franco, quieran atender al Socorro de Invierno, que los nacionalistas han iniciado en Alemania y otras naciones y del que se ha hecho eco el insigne general Queipo de Llano, para atender a los soldados del Ejército de operaciones. Como iniciativa nacionalista corresponde su ejecución a Falange Española y a la Sección Femenina que asume todos los actos de apostolado toca organizarlo». *Gaceta de Tenerife*, 18 de octubre de 1936.

²⁹¹⁵ Esta es otra de las iniciativas dorsales de la organización femenina de Falange y he aquí sus fines y la justificación de tal obra: «Esta Junta directiva solicita también telas y géneros de punto para nuestro Taller Falangista, que se inaugurará el lunes próximo y lanza la idea de que cada señora haga un chaleco tejido con mangas y otros sin ellas para nuestros camaradas que luchan en el frente y también para los que hacen aquí las guardias durante toda la noche. Como la atención de los uniformes de nuestras milicias azules es de sumo interés, solicitamos nos envíen donativos especiales para ellos y con este fin volverá a ponerse la lista en nuestro local social para los que quieran costear un uniforme de falangista compuesto de camisa, pantalón y tabardo. La salvación de España exige a todos magnos sacrificios y los ricos están obligados a contribuir con su dinero así como los demás aportamos nuestro esfuerzo moral, intelectual y personal». *Gaceta de Tenerife*, 18 de octubre de 1936.

²⁹¹⁶ Se sitúa en un amplio salón del Círculo Mercantil, en la Plaza de la República: «De orden, de esta Comandancia Militar se ha concentrado en el Taller Patriótico de Tenerife, instalado en el edificio moderno del Círculo Mercantil, sito en la Plaza de la Constitución, la recepción de todos los donativos de prendas hechas de abrigo para los soldados en campaña, habiéndose establecido una sección de recibo todos los días, de nueve a doce de la mañana y de tres a seis de la tarde, lo que se hace público para conocimiento de los donantes. LA COMISIÓN». *Gaceta de Tenerife*, 21 de octubre de 1936.

En La Orotava se inaugura un día después auspiciado por la Sociedad del Liceo Taoro y se ubica en uno de los salones de esta institución.

²⁹¹⁷ «El medio propuesto es de privarse de comer varios platos un día a la semana, reduciendo el menú familiar a uno solo y con esa diferencia proporcionar víveres y prendas de abrigo a nuestros combatientes». *La Prensa*, 18 de octubre de 1936. Este es el antecedente mediato del día del Plato Único, al que pronto se le añadirá un poco más tarde el día sin Postre. Por este medio se procederá a recaudar ingentes cantidades con las que se financiará, no solo al Ejército de Operaciones, sino que será la parte substancial del dinero para costear el Subsidio del Combatiente de próxima creación. No deja de ser sorprendente que en esta época de estrecheces y de general miseria con claras situaciones de hambre que afecta a sectores cada vez más numerosos de la población insular que a la nueva tasa se la denomine Plato Único, ya quisieran muchos tinerfeños el tener garantizado en estos tiempos un plato único de comida todos los días.

adquirirá una importancia y una presencia cada vez de mayor trascendencia, ya que pasa de mero apéndice dedicado a tareas casi domésticas (talleres patrióticos, roperos, etc.) a tener una presencia muy activa en la calle, ocupando una cuota nada despreciable de autoridad, aunque férreamente sometida a la dirección y autoridad de las jerarquías masculinas.

Pero esta no es la única organización femenina que existe en Tenerife, pues hace ya una decena de años que funcionan en la isla agrupaciones locales de Acción Católica, organización activada por el obispo Fray Albino, a raíz de posesionarse de la sede episcopal tinerfeña en 1925. Por su intensa actuación se constituyen numerosos grupos parroquiales de hombres y mujeres, por separado, que a diferencia de Falange, es la organización femenina muchísimo más numerosa y activa que la masculina, ambas con una estructura piramidal, partiendo de las organizaciones básicas parroquiales, de zona o interparroquiales comarcales e insular bajo el estricto control del clero regular en cada una de las parroquias, sometida la organización a la autoridad de un consiliario nombrado por el obispo, el cura jesuita Luis María Eguiraun es el responsable eclesiástico de esta organización. Con los auspicios de las autoridades religiosas se fomenta el desarrollo de la Agrupación Femenina de Acción Católica que recoge gran parte de la militancia de la CEDA y sobre todo a las jóvenes y mujeres procedentes de las diversas instituciones constituidas alrededor de los centros parroquiales católicos que desarrollan actividades²⁹¹⁸, que se resisten a ser absorbidas por la organización falangista, aunque en algunas localidades participan juntas en los talleres patrióticos locales de confección de ropas para el frente. Todos estos actos sostenidos con nuevas suscripciones y donativos se dirigen a la financiación de sus primeras actividades, que son caritativas y religiosas, organizando varios días de reparación en honor de diversas imágenes de la Virgen o al crucifijo. En muchos pueblos del interior de la Isla son designadas por la autoridad militar para presidir y conformar los comités del oro de la localidad. Se procede así a movilizar tanto a damas de la oligarquía terrateniente y de la burguesía insular, encuadrándolas en sus diferentes secciones, así como a jóvenes mujeres procedentes de diversas capas sociales, como es el caso del nuevo comité local de la Cruz Roja, cuya presidencia de honor la ostenta María Ballester de Yanes. La Iglesia en estrecho contacto con las autoridades militares colabora

²⁹¹⁸ «La función se celebra (en el cine Royal Victoria) a beneficio del soldado y está patrocinada por la Agrupación Femenina de Acción Católica». *Gaceta de Tenerife*, 16 de octubre de 1936. Cuentan la organización con un boletín, *El Sembrador*, Hoja de la JCF (Juventud Católica Femenina) de Santa Cruz de Tenerife, (Centro San Francisco), de periodicidad incierta, que aparece en el diario *Gaceta de Tenerife*. (Se reproduce el 13 de agosto de 1936).

decididamente en estos propósitos y promueve la creación de patronatos de cocinas económicas dependientes de Acción Social Católica²⁹¹⁹. Una de las actuaciones más populares de esta organización católica es la implantación de las cocinas económicas en la capital²⁹²⁰, cuyo objetivo es terminar con el grave problema de la mendicidad para lo que van a tomar durante el transcurso de la guerra toda una serie de medidas, cuyas primeras muestras son: «se aspira a que termine la mendicidad callejera, y que todos los ciudadanos den sus limosnas en bonos en vez de darlos en metálico»²⁹²¹.

Una tercera organización compite con las falangistas de la Sección Femenina y las mujeres de Acción Católica por la hegemonía del mundo femenino en el bando franquista, es la sección femenina de Acción Ciudadana, muy activa en algunos pueblos como el Puerto de la Cruz²⁹²², aunque en otras zonas lleva una vida lánguida o no se ha constituido a pesar de que desde la Comandancia General se esfuerzan por darle con su apoyo un impulso decisivo. Son muy significativas de los deseos de la autoridad militar las palabras del general Dolla en el Puerto de la Cruz²⁹²³, en su visita al Valle de La Orotava:

[...] ¿qué diré de Acción Ciudadana de las hermosuras? Acción Ciudadana Femenina empieza ahora, pero tiene delante de sí un porvenir espléndido. Será la antorcha para conseguir el ideal que a todos nos une: el ideal supremo de la gloria y de la Patria. (Muchos aplausos.)²⁹²⁴.

Estas tres organizaciones femeninas que actúan en la Isla bajo el control de la

²⁹¹⁹ En la capital este patronato está presidido por doña Ana María Crosa de Cáceres. Vicepresidente, doña Victoria Zero de García Pallasar. Secretaria, señorita Isabel Valderrama y de Miranda. Tesorero, don Basilio Munárriz, director del Banco de Bilbao. Vocales, doña Margarita Hernández de Hamilton, doña Mariana Cruz, viuda de García, señorita Maria Amalia Frías y Bello, don José Maldonado, don José Arrate y don Gonzalo Cáceres Sánchez. *La Prensa*, 10 de octubre de 1936.

²⁹²⁰ «Ayer, jueves (29 de octubre), al medio día tuvo lugar la inauguración de las Cocinas Económicas de Acción Social Católica. A este acto que estuvo revestido de una solemnidad extraordinaria asistió la Junta del Patronato, presidentas de varias asociaciones benéficas y otros invitados. Antes de comenzar el reparto, el Padre Luis Eguiraun, consiliario de la Asociación, bendijo las cocinas pronunciando unas breves y sentidas palabras alusivas al acto. La asistencia de personas que se acogieron a los beneficios de esta benéfica Institución, fue muy numerosa, repartándose más de quinientas raciones, que se irán aumentando, según propósitos de la Junta, en días sucesivos a medida que los recursos económicos lo permitan». *Gaceta de Tenerife*, 30 de octubre de 1936.

²⁹²¹ *La Prensa*, 10 de octubre de 1936.

²⁹²² «Nos trasladamos al Círculo de Iriarte que ha cedido generosamente sus salones a Acción Ciudadana Femenina que ha puesto allí el Taller patriótico. La presidenta, doña Adela Topham pronuncia unas palabras: Excmo. señor: Dignaos aceptar el saludo respetuoso de la Sección Femenina de Acción Ciudadana, de este Puerto de la Cruz, que se honra grandemente con vuestra visita». *Gaceta de Tenerife*, 3 de noviembre de 1936.

²⁹²³ La organización fue impulsada por el notario portuense Santiago Pérez Izquierdo: «Don Santiago Pérez Izquierdo dice al general [Dolla] que, a pesar de estar borradas las palabras de amnistía e indulto, pide que se le amnistie por haber infringido el Reglamento de Acción Ciudadana creando una Sección del sexo contrario a fin de que la mujer coopere a hacer una España grande». *Gaceta de Tenerife*, 3 de noviembre de 1936.

²⁹²⁴ *Ibidem*.

autoridad militar, si bien son parecidas en su estructura organizativa y fines, no dejan de tener entre ellas fuertes diferencias, pues recogen las distintas sensibilidades que existen dentro de la masa de partidarias del nuevo régimen que se erige, diferenciándose sus respectivas militantes y afiliadas tanto por su procedencia social, edad y grado de politización como por mentalidad e ideal político. A saber, la Sección Femenina es la más plebeya y juvenil. También la más politizada, la menos ligada a la férula de la Iglesia, integrada mayoritariamente de mujeres de la pequeña burguesía y capas populares, estudiantes; en su gran mayoría su militancia tiene un componente más juvenil que las diferencia de las otras organizaciones. Acción Católica es de composición más interclasista, pues tienen un componente juvenil²⁹²⁵ y popular pero también cuentan con una importante cuantía de señoras de edad madura²⁹²⁶ y damas de la alta sociedad entre sus miembros; su principal característica es su ligazón estrecha a la jerarquía eclesiástica y recoge la adscripción de la gran mayoría de las mujeres activas de la oligarquía terrateniente y de una parte de la burguesía urbana tinerfeña de todas las edades, no en vano se trata de la organización más antigua. Por su parte, Acción Ciudadana femenina con una ideología ultrareaccionaria es la menos politizada y con una ideología más simple y primaria y representa a las mujeres activistas de las clases medias y de la pequeña burguesía, mayoritariamente de mediana edad.

Las tres organizaciones no son complementarias y actúan en los mismos ámbitos, y en casi todos los casos son competentes entre sí y se solapan en sus acciones y objetivos. Pugnan por atraerse a las nuevas afiliadas y compiten por control

XVII.2 LA ESCUELA TINTERFEÑA BAJO CONTROL MILITAR

La Comandancia General avanza en el control de sectores clave de la sociedad tinerfeña, como son el de la comunicación y educación. La autoridad militar adopta las

²⁹²⁵ Las juventudes de Acción Católica Femenina son muy activas en las parroquias, pues desarrollan toda una serie de actos especiales de carácter religioso y privativo, a los que asisten de forma obligatoria:

«Juventud Femenina de Acción Católica. PARROQUIA DE LA CONCEPCIÓN.

Se recuerda a todas las socias de la Juventud, que mañana, sábado, día 31, tendremos el día de retiro mensual. Tendrá lugar, por la mañana, a las ocho, en San Francisco, y por la tarde, a las seis, el acto Eucarístico en la Concepción. Todas deben de acudir a estos actos, pues es uno de los obligatorios dentro de la Juventud. LA PRESIDENTA DE PIEDAD». *Gaceta de Tenerife*, 30 de octubre de 1936.

²⁹²⁶ «Federación de Mujeres Católica. RETIRO MENSUAL. La Confederación de Mujeres Católicas de España celebrará como en meses anteriores el retiro mensual el sábado 31 del corriente. El acto de la mañana tendrá lugar en la parroquia de San Francisco, a las ocho, y el de la tarde en la de la Concepción, a las seis. También se recomienda a las Juventudes Católicas Femeninas y a todas las señoras y jóvenes en general la asistencia a dichos actos». *Ibidem*.

medidas necesarias para garantizar su control y proceden a realizar cambios considerables en su funcionamiento, pues a partir de ahora quedan bajo estricto control militar. Una batalla permanente en el tiempo (que se mantendrá durante muchos años) será para el nuevo régimen el afianzar su control y dirección en el campo de la educación, y a esta tarea dedican las autoridades militares tinerfeñas una parte importante de sus esfuerzos, generándose una abundante normativa propia, además de la importante creada por las autoridades centrales del nuevo Estado. Desde el periódico más conservador de la Isla, *Gaceta de Tenerife*, la facción *integrista* de la oligarquía tinerfeña, aconseja que se tomen toda una panoplia de decisiones complementarias de la depuración de los maestros: se pide la remoción de los Consejos locales y provincial de Primera Enseñanza:

En esta provincia no se han tocado [...] y continúan funcionando, aunque en su límite, con personas que se distinguieron por sus simpatías marxistas.

Pide el editorialista que se sustituyan, a imitación de Sevilla, por Comisiones Gestoras de Primera Enseñanza formadas por:

[...] el alcalde, el párroco y un maestro que se haya distinguido siempre como elemento de orden y adherido desde un principio al Movimiento Salvador de España²⁹²⁷.

La respuesta de la Autoridad Militar va a ser diligente y no se limita simplemente a aceptar las sugerencias que se le hacen, sino que va a ir más allá, traspasándolas, pues centraliza bajo su mando todas las competencias sobre la enseñanza primaria en el Archipiélago. Su respuesta será como en otros ámbitos la intervención directa, acumulando todo el poder en manos de la Comandancia General.

El nuevo paso que dan los militares para conseguir los objetivos ya trazados que garanticen la adecuada transmisión ideológica de los valores históricos, religioso y el orden necesario para llevarlo a cabo es proceder al nombramiento de un delegado militar, que se concreta en el bando del 30 de octubre, al que se dota del más omnímodo poder y al que están sometidos todos los miembros de la enseñanza no universitaria y sobre los que ejercerá las labores represivas de control, fiscalización y depuración:

Artículo primero. Se crea el cargo de Delegado de la Autoridad militar en la Enseñanza primaria pública y privada y Escuelas Normales del Archipiélago canario.

Artículo Segundo. Son atribuciones y deberes del Delegado aludido las siguientes:

²⁹²⁷ *Gaceta de Tenerife*, 25 de octubre de 1936.

A) Inspeccionar la labor docente de los Maestros de Primera Enseñanza, profesores particulares y de Escuelas Normales de todas las Islas Canarias. B) Proponer la suspensión de empleo y sueldo o la formación de expediente contra aquellos Maestros que no considere conveniente sigan al frente de sus Escuelas por ser su labor contraria a las normas del nuevo Estado. Por lo que a Maestros y profesores de Enseñanza privada se refiere, podrán igualmente interesar la formación de expedientes para prohibirles el desempeño de su cometido. C) Visitar los locales donde se recibe Enseñanza para comprobar personalmente que aquella se presta con arreglo a las disposiciones dictadas oportunamente. D) Solicitar de los Funcionarios de Primera Enseñanza, Maestros, Inspectores y Profesores de Escuelas Normales y particulares, etc., los datos que estime convenientes para el mejor desempeño de su función. E) Concurrir con voz y voto a las reuniones de los Consejos Provinciales de Primera Enseñanza y Claustros de las Escuelas Normales de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas por sí o por medio de un subdelegado. F) Reunir los Consejos Provinciales de Primera Enseñanza y a los Claustros de las Escuelas Normales cuando lo considere pertinente; y G) Someter a mi aprobación superior los nombres de los Subdelegados que considere oportuno establecer en las otras Islas o Ciudades de importancia.

Artículo Tercero. Son deberes de los Maestros nacionales, Profesores particulares y de Escuelas Normales e Inspectores de Primera Enseñanza facilitar y cumplir las órdenes que le transmita el referido Delegado.

Artículo cuarto. Se designa para el cargo de Delegado de mi Autoridad al Capitán de Artillería retirado Don Luis López de Ayala²⁹²⁸.

La respuesta de la autoridad militar a los requerimientos de la oligarquía tinerfeña es inequívoca y nítida, pues se actúa con total sintonía y, como prueba, el militar designado para ocupar dicho cargo que es uno de sus más conspicuos representantes, ya que el nominado es el marqués de Villafuerte, el capitán de Infantería Luis López de Ayala y Burgos.

Las autoridades locales comienzan a tener un papel cada vez más destacado en el nombramiento de maestros sustitutos que se harán efectivos a petición de los alcaldes, quienes indican el nombre a las autoridades académicas responsables del nombramiento. Para que los maestros puedan ocupar interinamente las escuelas que han quedado vacantes es necesaria la presentación de instancias acompañadas de hoja de servicios, certificación del título de maestro e informe favorable, expedido por los alcaldes de las localidades respectivas. Inclusive para los maestros ya designados por las Secciones Administrativas es preceptivo el aval favorable del alcalde²⁹²⁹. Para ello la Autoridad local recaba los

²⁹²⁸ *Gaceta de Tenerife*, 30 de octubre de 1936.

²⁹²⁹ «Todos los maestros del grado profesional de 4.000 y 3.000 pesetas que se hallen ya regentando escuelas por disposición de las Secciones Administrativas, necesitaran presentar también ante el Rectorado solo los informes favorables de los señores alcaldes de las respectivas localidades para la confirmación de sus nombramientos. La Laguna 22 de Octubre de 1936. El rector accidental A. Cabrera Díaz». *Gaceta de Tenerife*, 27 de octubre de 1936.

informes sobre los solicitantes, siendo muy importante el aportado por el cura párroco que siempre se solicita²⁹³⁰.

Aunque se anuncia el comienzo de las clases en la enseñanza primaria para el día 1 de octubre, según la orden emanada por la Junta de Defensa Nacional, el inicio del curso no se va a realizar con normalidad por dos razones: En primer término, por el cese de los maestros sancionados, que a pesar de que se ha procedido a convocar las plazas vacantes para que sean cubiertas por interinos, estas se realizan con gran lentitud debido al cuidado que se tiene a la hora de seleccionar a los aspirantes, además de que se está en medio de la campaña de depuración del magisterio. La segunda causa es la movilización de maestros, tanto los incorporados a filas como los adscritos a Falange y Acción Ciudadana, que también requieren ser sustituidos. Para paliar en lo posible estas dificultades, se va a facultar a los alcaldes de los pueblos para que nombren, con carácter transitorio, los maestros de aquellas escuelas cuyos propietarios²⁹³¹ e interinos no se presenten el día señalado a desempeñar sus cargos²⁹³².

XVII.3 DIFICULTADES, NUEVOS HÁBITOS EN LA SOCIEDAD TENERFEÑA

Continúan celebrándose, continuamente, y por casi cualquier motivo, en toda la Isla los más diversos actos patrióticos con la clara intención de cubrir un doble objetivo: que sirvan para consolidar la presencia de las nuevas autoridades y revistar a las nuevas milicias de Acción Ciudadana y Falange que se van organizando. Especial relieve alcanzan los actos que se realizan en Icod, por la significación que los hechos del 18 de julio

²⁹³⁰ «Habiendo presentado en esta Alcaldía dos escritos, suscritos por [...] Maestras Nacionales. Solicitando ambas una escuela [...] espero merecer de V. tenga a bien informar a esta Alcaldía a la mayor brevedad posible el concepto que le merece sus condiciones personales y morales de las aludidas Maestras [....].

La Laguna 19 de Octubre de 1936. Señor Cura Párroco del Sagrario Catedral». Oficio n.º 2.737. AMLL.

²⁹³¹ La situación de estos funcionarios es penosa ya que llevan dos meses sin cobrar: «TELEGRAMA OFICIAL. Santa Cruz de Tenerife, 21 de septiembre de 1936. El Comandante General de Canarias. A presidente Junta Defensa Nacional. BURGOS.

Maestros nacionales no han cobrado sus haberes de agosto por falta consignación. Situación muy angustiosa hasta imposibilitar incorporación ordenada a sus escuelas. Punto. Consiento cincuenta mil pesetas, quedará remediado Agosto. Punto. Intereso V.E. con superior apremio, el libramiento que queda expresado. TRANSMÍTASE: De orden de S.E. El Comandante Jefe de E.M. Sr. Jefe de Telégrafos de esta Capital». AIMCA. Caja 1.764. Carpeta 5. Documento 15. Les comienzan a ingresar el dinero a partir del 23 de septiembre.

²⁹³² Circular enviada por la inspectora jefe de Primera Enseñanza Susana Villavicencio y aparecida en *La Prensa*, 16 de septiembre de 1936.

revistieron en esta ciudad y su comarca. El acontecimiento consiste en la revista a las fuerzas milicianas en el patio del Ayuntamiento y a continuación ante un estrado, presidido por un retrato del general Franco bajo la enseña roja y gualda, son revistadas las fuerzas. Más tarde pronuncian sus alocuciones las autoridades presentes, el comandante militar de la guarnición, José Zamorano Lomelino; el teniente Cándido García Sanjuán²⁹³³, presidente de la Comisión pro recogida de oro, que aprovecha la ocasión para realizar una colecta. El alcalde de la localidad, José Arencibia, se expresa en estos términos, tratando de ofrecer el tono adecuado a sus expresiones, que pretenden ser patrióticas, líricas, transcendentales:

[...] estos valientes militares honra y prez del Ejército y de estos elementos civiles, orgullo de la España inmortal de Felipe II [...] engrosar los donativos de oro que constantemente aportan los españoles dignos de llevar este nombre. Me dirijo a vosotros patriotas icodenses, a vosotras, hijas de esta altruística ciudad que el drago diviniza con su beso de leyenda; dad cuanto tengáis²⁹³⁴.

Llega el 24 de septiembre al puerto de Santa Cruz de Tenerife el crucero explorador italiano *Pancaldo*, que procedente Tánger arriba a las aguas del Archipiélago con la intención de permanecer varios días²⁹³⁵. Estas visitas de buques de guerra, tanto italianos como alemanes, serán frecuentes en estos meses y servirán de transporte o escolta de otros buques que traen armas, municiones y abastecimientos para las guarniciones de Canarias, así como algunas veces servían de escolta a los que partían de la Isla rumbo a los puertos rebeldes de la Península con diversas expediciones militares.

Pero los efectos de la represión no se van a quedar en lo anecdótico del baile de nombres de los callejeros de villas y pueblos sino como una de sus secuelas inmediatas va a provocar el desamparo de las familias de los detenidos:

[...] en el barrio de Las Mercedes y punto designado Jardina, en este Término municipal, vivía el vecino Eugenio Barreto Tejera, el que debido a sus ideas sociales ha sido preso, dándose el caso de que su esposa Cándida Álvarez Navarro se encuentra desde hace tiempo padeciendo de enajenación mental y recluida en el Manicomio, y lo que ha traído

²⁹³³ A este personaje le dedicamos un amplio estudio en otro capítulo de esta obra y sale en muchos de los capítulos debido a la importancia de su actuación durante la Guerra Civil y la posguerra.

²⁹³⁴ *La Prensa*, 15 de septiembre de 1936.

²⁹³⁵ *La Prensa*, 25 de septiembre de 1936. De inmediato su comandante el capitán de fragata Rossi y varios oficiales, acompañados por el cónsul de Italia en la Isla cumplimentan a las autoridades militares.

Dos días después una nutrida representación de la tripulación participa de manera muy visible en la manifestación que celebra la entrada de las tropas franquistas en la ciudad de Toledo. *La Prensa*, 27 de septiembre de 1936.

Este buque suministra fusiles y cartuchería a las guarniciones de Tenerife y Las Palmas. GONZÁLEZ ECHEGARAY, R., *op. cit.*, p. 258, nota 1.

como consecuencia, que seis hijos, todos de corta edad, habidos del matrimonio, se hallen en el mayor desamparo [...]

Para remediar este estado de cosas, considerando que las infelices criaturas no tienen culpa del proceder de su padre y con el fin de evitarles el hambre y abandono que sufren [...] si estima oportuno recabar del Excmo. Presidente del Cabildo Insular de Tenerife, se sirva a admitir en el Asilo de niños, dependiente del mismo, a los dos más pequeños de los aludidos seis hermanos²⁹³⁶.

XVII.4 LOS NUEVOS ELEMENTOS DE LA VIDA COTIDIANA

La pacatería y actitudes gazmoñas afloran al calor de los acontecimientos. La recobrada preeminencia social de la Iglesia católica va a dar pie al cambio o reimplantación de actitudes y normas sociales dominadas por el conservadurismo más rancio. El afloramiento evidente de actitudes de una doble moral es una de las pautas de conducta que se van instalando en la sociedad tinerfeña. Esta va a sufrir un rápido proceso en el que el clero y sus adláteres se convierten en los jueces y garantes de la moral y buenas costumbres públicas y privadas; ellos juegan un papel de primer orden en la fiscalización del buen comportamiento ciudadano y pronto será tan importante el tener un aval expedido por la autoridad militar que asegure la limpieza política y la adhesión al régimen, como el disfrutar de un salvoconducto o recomendación manuscrita en la que el cura de la parroquia garantiza que el portador es persona de buenas costumbres públicas y privadas, y fiel seguidor de los preceptos y la moral católica. Prontuario que al menos externamente se convierte de obligado cumplimiento y no tardan en emprenderse campañas moralizantes contra cualquier atisbo de pecado. Es tribuna de esta nueva cruzada, como no podía ser menos, el diario católico *Gaceta de Tenerife*, que en un extenso artículo titulado: «¿Bailemos... “por la guerra”?», firmado por Clarita de F.G., desarrolla argumentos del siguiente tenor, tan queridos por el beaterío católico tinerfeño:

A esta cruzada de alta espiritualidad y nobilísimos sentimientos os invito, amadísimas y dignísimas hermanas tinerfeñas. En estas circunstancias y mientras duren estas horas de dolor y de luto, sea nuestro lema: ¡Bailes no! [...] ¿Habríamos de tener nosotros y nuestras amistades a nuestros hermanos y prometidos derramando su sangre en la línea de fuego y ellos ¡Imbéciles!, la mayoría, acaso, gente de izquierda o emboscados de derecha, gozándose aquí de nuestras danzas más ingenuas? [...] Para esos menesteres pueden llamar a «La Pasionaria» y huestes en estas circunstancias²⁹³⁷.

²⁹³⁶ AMLL. Caja de Oficio varios de 1936, n.º 2.273. Del alcalde al gobernador civil, oficio de 26 de septiembre de 1936.

²⁹³⁷ *Gaceta de Tenerife*, 25 de septiembre de 1936.

Nuevos elementos se incorporan a la cotidianeidad de la vida insular, que se harán costumbre a lo largo del conflicto bélico. Son estos la aparición de las peticiones de correspondencia y madrinazgo a las mujeres tinerfeñas por parte de los soldados y milicianos isleños que se encuentran en el frente. Nuevos y viejos valores que se convierten de inmediato en cánones y luego en costumbres se incorporan a la cotidianeidad de la vida insular, que se harán práctica a lo largo del conflicto bélico. Uno de ellos, la aparición de las peticiones por parte de los soldados de madrinas de guerra. Esta costumbre servirá para que muchas jóvenes mantengan relaciones epistolares con muchos combatientes y se cuiden de enviarles algunos regalitos que complementan los escasos recursos (ropa interior y de vestir, alimentos –sobre todo gofio–, golosinas, chocolate y leche condensada, tabaco bebidas, etc.) que el ejército no les proporciona o lo hace escasamente.

En las principales poblaciones de la Isla miméticamente se van a reproducir, aunque a menor escala, las actividades y entramado organizativo y de poder que se desarrolla en la capital. En estas actividades se crean comisiones, comités de y para realizar las más diversas actividades generadas por la guerra. Y se celebran recepciones, desfiles, procesiones y misas, dando en todas ellas el tono las representantes de las mejores familias de la localidad. Es un buen ejemplo la ceremonia que se celebra en la villa de La Orotava para entregar la bandera a los balillas²⁹³⁸ locales. El protocolo será el acostumbrado para multitud de ceremonias posteriores, en los que se hará muy difícil diferenciar el ámbito religioso del político y profano. Una misa solemne en la parroquia matriz suele ser el acto culmen de las ceremonias y en este caso es el comienzo en la que se elabora la bendición de la nueva bandera, amadrinada por señoritas de la alta sociedad de la Villa, en este caso, Ana Cullen Lugo, acompañada por María Ascanio Monteverde y María Salazar Méndez²⁹³⁹, que le hacen entrega de la enseña al instructor local de los balillas, el alférez Bartolomé Román²⁹⁴⁰, y a continuación el desfile por las principales calles de la población²⁹⁴¹.

²⁹³⁸ Es el nombre que se utiliza para referirse a los niños hasta los 14 años de edad, en la organización patriótica que los agrupa, que es Acción Ciudadana.

²⁹³⁹ Las tres firman los pliegos de homenaje al general Franco en mayo de 1936. Todas son miembros de linajudas familias del Valle.

²⁹⁴⁰ ROMÁN, Bartolomé. No figura en el estadillo de los destinados en la Isla el uno de julio de 1936

²⁹⁴¹ *La Prensa*, 12 de septiembre de 1936.

D)

**ÁNGEL DOLLA LAHOZ, *EL GENERAL CATÓLICO*.
EL VIRREY, SU ACTUACIÓN POLÍTICA**

CAPÍTULO XVIII

EL NUEVO COMANDANTE GENERAL

XVIII.1 EL ADVENIMIENTO DEL GENERAL DOLLA LAHOZ

A primeras horas de la mañana del día 13 de septiembre y a bordo del vapor *Domine* arriba a la capital de la Isla el nuevo comandante general, el general de brigada del arma de caballería Ángel Dolla Lahoz –procedente de Zaragoza y embarcado en Vigo, con escala en Las Palmas–, nombrado el día 4 de este mes por la Junta de Defensa Nacional de Burgos²⁹⁴². Acompaña al general su hijo político, casado con su hija Sara, teniente de Infantería Narciso Ariza²⁹⁴³, que viene como oficial a las órdenes del comandante militar. Una vez tomado el mando de la región en Capitanía dirige la primera alocución a las tropas, que pretende ser un esbozo de su programa, que refleja fielmente sus órdenes, creencias e intenciones, deslizadas entre los hueros términos patrióticos:

Desde este instante considerándome un isleño más, destacado entre sus servidores, entusiasta por sus problemas, dispuesto para no escatimar trabajos y sacrificios que puedan redundar en vuestro bien [...] Nada de pequeñas cuestiones que separan [...] Todo por España y para España. Todo por Canarias y para Canarias, que es España [...] Todo por la religión y la justicia recta que es la tradición de España²⁹⁴⁴.

¿Quién es este recién nombrado comandante general? Es conveniente el conocer su trayectoria anterior, aunque sea sucintamente, para valorar sus acciones en las Islas. Nace el general Ángel Dolla Lahoz en Barcelona, el 24 de octubre de 1872, ingresó en la

²⁹⁴² *Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional*, n.º 17 de 7 de septiembre de 1936 (decreto n.º 96 de 4 de septiembre).

²⁹⁴³ Las razones de la compañía de su yerno son familiares según cuenta un hijo del general Ariza y nieto de Ángel Dolla: «Respecto a su llegada junto a su suegro a las Islas Canarias, le aclararé que fue allí en contra de su voluntad ya que él quería estar en primera fila en la guerra fratricida. Si fue con mi abuelo fue por decisión y presión familiar ya que mi abuelo estaba delicado del corazón y deseaban que mi padre estuviera con él vigilando su salud y controlándole no hiciera nada perjudicial para su salud. La prueba de su delicado estado fue su inmediata muerte en Sevilla unos meses después».

<https://pedromedinasanabria.wordpress.com/2014/12/13/el-yerno-de-dolla/#comment-2630>

²⁹⁴⁴ *La Prensa*, 15 de septiembre de 1936.

Academia militar en 1888²⁹⁴⁵, a los 16 años. Es enviado a Cuba, como segundo teniente, en las primeras expediciones que marchan a sofocar la rebelión de los independentistas de la isla, formando parte del regimiento de Talavera, que era el 15 de Caballería. En 1898 asciende a capitán por méritos de guerra, continuando en Cuba hasta que finaliza la campaña ese mismo año. Después de permanecer dos años en la situación de disponible en Madrid, como sucede con gran número de oficiales, debido a la sobredimensión de la plantilla del Ejército, al tener que absorber los numerosos cuadros de mando repatriados desde Cuba, Puerto Rico y Filipinas tras el desastre de las guerras coloniales y el enfrentamiento con los Estados Unidos de Norteamérica. En el año de 1900 fue destinado a mandar un escuadrón del regimiento de Húsares de Pavía. Al crearse la Escuela de tiro de las tres armas (1904) se hace cargo de la cuarta sección especial para Caballería, en este destino va a permanecer durante el resto del empleo de capitán, comandante, teniente coronel y coronel, hasta que en 1923 es destinado a Melilla, tomando parte en las campañas coloniales en la larga guerra de Marruecos. Se le confiere el mando del regimiento de Caballería de Alcántara, haciendo la campaña de Melilla, como jefe de la circunscripción de Drius, tomando parte como jefe de columna en cuantas operaciones se desarrollaron en esta plaza.

En octubre de 1925, fue ascendido a general por méritos de guerra, formó parte de una comisión que en representación del Ejército visitó las colonias italianas de Trípoli y Cirenaica. Terminada esta comisión es destinado, ya como general, al sector de Alhucemas mandando una columna que, en vanguardia, rompió el 8 de mayo de 1926 el frente fortificado del Iberloken, lo cual originó la campaña de conquista de Alhucemas y por cuyos hechos fue recompensado con las grandes cruces, del Mérito Militar, con distintivo Rojo, y la de María Cristina. En 1929, a causa de la enfermedad contraída durante tan dura y prolongada campaña obtiene el pase a la Península, confiriéndosele el mando de la sexta brigada de Caballería con residencia en Zaragoza.

²⁹⁴⁵ En una semblanza biográfica del general, cuyo autor es el habitual colaborador en temas militares del matutino *El Día*, Antonio Herrero Andreu, ofrece más detalles y datos en el que se puede observar el origen plebeyo del general Dolla y su acceso a la escala de oficiales procedente de la tropa: «En la Ciudad Condal, nació el 23 de octubre de 1872 [...] el joven Ángel Dolla, en marzo de 1889 ingresa como soldado voluntario en el Regimiento de Infantería La Reina núm. 2, de guarnición en la isla de Cuba. Apenas transcurrido muy poco tiempo ingresa en dicha isla en la Academia Militar preparatoria, y aprobado el correspondiente examen de selección se incorpora a la Academia Militar General.

Dos años más tarde de su ingreso en la Academia Militar, el joven Ángel Dolla elige la gloriosa Arma de Caballería, incorporándose a la Academia de Caballería en 1891, dos años más tarde en 1893 asciende a 2.º Teniente trasladándose voluntariamente a Cuba en junio de 1895, y apenas incorporado interviene en varios combates contra los insurrectos».

Si se compara se puede observar además de cierta discrepancia en cuanto a las fechas, se aclara más las primeras andanzas del joven oficial. *El Día*, 28 de enero de 1990, p. 2 de la separata «La Prensa».

Ocupando este cargo e interinamente el de gobernador militar de la provincia y plaza de Zaragoza, se le confió el mando de la columna organizada para combatir a las fuerzas sublevadas en Jaca por el capitán Galán, entablado un fuerte combate con las tropas sublevadas, el 13 de diciembre de 1930, logrando desbaratarlas en Ayerbe cuando se dirigían hacia Huesca, con la intención de reunir más fuerzas y dirigirse hacia Zaragoza²⁹⁴⁶. Horas después del choque se rinden los principales oficiales prorrepublicanos, logrando capturar a la mayoría de los sublevados de Jaca²⁹⁴⁷.

Implantada la República el general Dolla es responsabilizado en cierto sentido de los sucesos de Jaca (Galán y García Hernández son considerados los héroes y mártires del nuevo régimen, a cuya memoria se dedicaron, plazas y se erigirán monumentos. Por ejemplo, en la capital de la Isla la calle principal de la ciudad, la tradicional calle del Castillo, denominada Alfonso XIII, se denominará de Fermín Galán) y se le dará al general Dolla el pase a la reserva, acogiendo a las condiciones fijadas por Azaña en su reforma militar²⁹⁴⁸. Permanee en esas circunstancias hasta que la Junta de Defensa Nacional le confía el mando de Canarias²⁹⁴⁹.

²⁹⁴⁶ El 12 de diciembre salió de Zaragoza para Huesca al mando de una columna de las tres armas y servicios con objeto de batir a los rebeldes que en Jaca y al grito de ¡Viva la República! Se habían sublevado contra el gobierno de la Nación. Estos rebeldes constituidos por casi todas las fuerzas del Regimiento de Galicia, Batallón de la Palma y Batería fija de Jaca, de guarnición en dicha plaza, con bastantes de sus oficiales, algunos paisanos y otros que se les unieron formaban una columna de unos 800 hombres admirablemente equipados y armados, más 12 ametralladoras y dos morteros de 9 cm y que se dirigían a Huesca con el pensamiento, sin duda, de sumar esta guarnición a su movimiento. En las primeras horas de la madrugada del día 13 llegó a Huesca con la columna que habían hecho su traslado desde Zaragoza en dos: una por ferrocarril y otra por carretera en camiones, yendo siempre encabezados y casi a la misma altura. Según su hoja de servicio había participado en los hechos de Jaca: «Al amanecer del expresado día 13 se estableció el contacto con el enemigo que en autocamiones hacía su traslado a Huesca. Una vez desplegado y roto el fuego, que batido por completo abandonando organizó la persecución del enemigo que huía HASTA QUE SE ENTREGARON DICHAS FUERZAS». La República lo expedienta y expulsa del ejército. AMGS 375-8.

²⁹⁴⁷ La sublevación de los capitanes Galán y García Hernández en Jaca el 12 de diciembre de 1930, en favor de la implantación de un régimen republicano, formaba parte de una amplia conspiración en la que estaban implicados numerosos militares de diversas guarniciones en toda la Península, así como importantes políticos y personalidades civiles. A última hora se decide posponer el alzamiento y el encargado de avisar a los implicados en Jaca, Casares Quiroga (el que más tarde será el presidente del gobierno, el 17 y primeras horas del 18 de julio de 1936) tiene una actuación muy negligente, contactando con los militares implicados cuando es ya demasiado tarde para retrasar el Alzamiento. Derrotados y capturados los sublevados, los dos jefes militares más importantes, los capitanes Galán y García Hernández, son juzgados sumarísimamente, condenados a muerte y rápidamente ejecutados al negarse Alfonso XIII a concederles el indulto a pesar de las casi unánimes peticiones y el clamor popular. Las ejecuciones causaron en el país una honda impresión y serán uno de los hechos que aceleran el final de la monarquía y el advenimiento de la IIª República.

²⁹⁴⁸ Conviene señalar que al solicitar el general Dolla su pase a la reserva, figuraba con el número uno en la escala de generales de brigada, siendo más moderno que el general Franco en el escaladón.

²⁹⁴⁹ Además, es autor de reglamentos y folletos de índole profesional, sobre todo reglamentos de «unidades de caballería» y sobre «Campos de tiro para armas portátiles». Se ha desarrollado su biografía según los datos aportados por *La Prensa*, *Gaceta de Tenerife* y *La Tarde*, del día 24 de octubre de 1936.

XVIII.2 LA ESPADA Y LA CRUZ

Concurren varias circunstancias en la Isla durante esos días de mediados de septiembre; en La Laguna, que celebra las tradicionales fiestas del Cristo, se produce la primera visita del nuevo comandante general y la inauguración de los comedores infantiles. Para comprender las vivencias, el ambiente, el tono social, el fervor de los sectores católicos de la población y la manifiesta adhesión de estos al nuevo régimen, se puede leer esta glosa que hace el matutino *La Prensa* de estos acontecimientos:

Con objeto de revistar a la Batería de Montaña, llegó [...] a la vecina ciudad el general Dolla [...] quien asistió luego a la misa que se celebraba en la Catedral. Al darse cuenta el público de la presencia del general Dolla, se le tributaron grandes ovaciones, especialmente por parte del bello sexo [...] Terminada la misa las Autoridades y el público se trasladaron al local [...] de los comedores infantiles de La Laguna. Sesenta niños pobres –número que se incrementará progresivamente– empezaron a disfrutar de los beneficios de tan humanitaria obra. En el acto [...] pronunciaron [...] frases el general Dolla y las organizadoras [...] las señoras Dácil Estrada de Salazar y Jorgina González. Con un día espléndido y una concurrencia extraordinaria se celebraron los actos religiosos de ayer [...] Primero se efectuó la procesión cívica siendo conducido el Pendón de la Conquista a la Catedral [...]. La función religiosa fue solemnísimamente, resultando insuficientes las amplias naves del templo para dar cabida a la gran cantidad de fieles [...]. La procesión que se organizó luego [...] tuvo que aumentar su itinerario por lo extenso de la comitiva²⁹⁵⁰.

Una de las características del nuevo comandante general, destacada muy pronto por la prensa local con gran profusión, es su acendrado catolicismo, de misa diaria. La Iglesia va ejercer sobre el estratega una considerable influencia durante todo su mandato. La visita del general Dolla a La Orotava sirve de pauta del nuevo tono que va a adquirir la vida local, en la que se entremezclan en íntima unión lo religioso y lo profano, lo castrense con los símbolos de los ritos católicos. La visita tiene como uno de sus principales motivos la exaltación de la Cruz y su desagravio. Los actos comienzan en la iglesia matriz de la villa, con el rezo del Santo Rosario, después el sermón, pronunciado por el padre Optaciano de la Vega²⁹⁵¹, quien dice que religión y patriotismo son las dos fuerzas vitales de un pueblo, y, sobre todo de España, por eso:

²⁹⁵⁰ Figuraban en dicha procesión el clero de las parroquias con cruz alzada, hermandades y asociaciones religiosas, Cabildo Catedral, Ayuntamiento, con la totalidad de sus funcionarios, Pendón de la Conquista, bandera nacional y bandera de la Cruz Roja, nutrida sección de balillas, grupo de falangistas femeninas de Santa Cruz, secciones de Falange Española y pelotones de vanguardistas, batallón de Acción Ciudadana de Santa Cruz y La Laguna, ambulancia de la Cruz Roja y bandas de música. El trono del Cristo iba escoltado por una escuadra de Falange. *La Prensa*, 15 de septiembre de 1936.

²⁹⁵¹ DE LA VEGA, Optaciano. Misionero del Corazón de María y profesor del colegio de los padres del Corazón de Jesús, del Puerto de la Cruz, perteneciente a la Orden de los Claretianos. Orador sagrado, muy

[...] cuando un grupo, instrumentos ciegos del plan trazado por las sectas secretas, han arrastrado la Cruz arrastraban al mismo tiempo el cadáver de España [...] ¿Qué peligro para la sociedad ofrece la cruz que está en la veleta de las torres, en la plaza o en la escuela? [...] Es un símbolo de la Religión [...] Lo que ha variado es la consigna de las persecuciones: «Cristianos a los leones» fue la del paganismo romano; «Ese no es el Cristo» fue la de las herejías; «Aplastemos al infame» fue la de la revolución francesa; «Corrompamos al pueblo es la de los Sin Dios»²⁹⁵².

A continuación la procesión de todas las cruces parroquiales del Valle con su clero, seguidas por las distintas hermandades católicas de La Orotava y de los pueblos vecinos, además de las fuerzas del Ejército, milicias de Falange, Acción Ciudadana y Flechas, presidida por las principales autoridades de la Isla.

Después del discurso del jefe de los flechas locales, Cándido Acosta²⁹⁵³, es el recién llegado comandante general quien se dirige a la multitud:

Y puesto que el sabio predicador ha desarrollado el tema «La Cruz y la Espada», yo diré tan solo que en la Historia de España han ido indisolublemente unidas [...] Pues España ¿es acaso una expresión geográfica? No, es una expresión espiritual (Ovación) [...] Un soldado os viene a notificar la orden que la Imagen del Crucificado vuelva a la escuela, de donde no debió salir jamás. ¡Desgraciada la escuela que no esté presidida por la santa Imagen de Cristo Rey! (Grandes aplausos). Llevaremos la Cruz a la escuela. Pues, ¿acaso nuestros enemigos no han querido arrancarla del corazón del niño y con ella los principios religiosos? Pues hagamos lo mismo, pero en sentido contrario. Intensifiquemos la enseñanza de la Religión en las escuelas e intensifiquemos la veneración a la sagrada Imagen (Aplausos). Me he conmovido al ver desfilar los niños, porque pienso en la transformación que se está operando. Nada de puños en alto, la Cruz en la mano y santiguándose en la frente, en la boca y en el pecho (Gran Ovación) [...] La Cruz y la espada han de mantener su misión indisoluble para hacer una España grande, gloriosa y feliz²⁹⁵⁴.

Van a ser estos los elementos básicos del programa de actuación de las nuevas autoridades, lo religioso, el apoyo del y en el clero está siendo una de las bazas primordiales de las que van a servirse los militares nacionalistas españoles en Tenerife. La alianza entre el ejército y la curia, de la cruz y de la espada, será el principal sostén de la rebelión, se apoyan mutuamente y se enlazan en una simbiosis de interés y símbolos muy

activo en la Isla durante la Guerra Civil. Consiliario de la Juventud de Acción Católica de Santa Cruz de Tenerife en noviembre de 1937.

²⁹⁵² *Gaceta de Tenerife*, 21 de septiembre de 1936.

²⁹⁵³ ACOSTA HERNÁNDEZ, Cándido (La Orotava 11 de 1913-1 de mayo de 2002). Funcionario del juzgado de primera instancia y miembro destacado de la Acción Católica local y falangista de la escolta del general Franco en la octava del Corpus. Se subleva contra la República y colabora desde el primer día con los militares rebeldes, ocupando diversos cargos en Falange. Alcalde franquista de la localidad de 1943 a 1947.

²⁹⁵⁴ *Gaceta de Tenerife*, 21 de septiembre de 1936.

difícil de separar. Pero esta alianza se concreta, en los primeros momentos de la sublevación, de una forma activa una vez la Guerra Civil está en marcha. Religión y nacionalismo son las dos bases ideológicas fundamentales sobre las que girará su discurso ideológico y servirá de cemento para unificar bajo ellos a sus partidarios, además de justificación para su actuación.

El general Dolla será el primero entre los militares sublevados en reinstaurar el Crucifijo en la escuela, adelantándose al resto de las autoridades rebeldes, que lo adoptarán unos días más tarde, será como él mismo dice en la nota que al respecto dirige a los dos gobernadores civiles del Archipiélago, por sus convicciones católicas.

La nota publicada en los medios de la prensa local dice textualmente:

Por íntima convicción emanada de mi conciencia, gracias al favor divino; por apreciar, después de bien pulsadas las circunstancias presentes de este Archipiélago, completamente favorables a la progresiva normalidad que se observa en todos los órdenes y sectores de la vida, y de acuerdo con los informes emitidos por las autoridades competentes por mi consultadas, he resuelto que la Sagrada Imagen de Jesucristo vuelva, sin tardanza, a ser posible el día primero del mes entrante, a instalarse en las escuelas de todo género y de todos los órdenes y grados, de donde jamás debió salir.

Deseo que esta resolución mía alcance la mayor publicidad, por lo que propagará aquella entre todos los elementos que de V.E. dependan. Y deseo, así mismo, que transmita mi ruego de que en cada localidad, hasta la más pobre pergeñe un plan de festejos adecuados que rodeen del máximo fervor y prestigio el retorno de la Sagrada Imagen a la escuela²⁹⁵⁵.

La Iglesia tinerfeña va a obtener una posición de primacía durante el gobierno del general Dolla; en su entorno más próximo van a figurar varios sacerdotes importantes de la jerarquía católica provincial, destacando el canónigo de la catedral de La Laguna José García Ortega²⁹⁵⁶, que actúa desde un principio como su consejero espiritual y confesor, de visita diaria y relación muy estrecha, gozando de una considerable influencia:

²⁹⁵⁵ *La Prensa*, 30 de septiembre de 1936. *Gaceta de Tenerife*, el diario católico, del 18 de octubre de 1936 celebra la medida: «En lo que va de mes y desde que el Excmo. Señor Comandante General de Canarias ordena la reposición de los Crucifijos en las Escuelas venimos publicando magníficas reseñas de los festejos y solemnidades con que todos los pueblos de la provincia han celebrado tan fausto acontecimiento. Los demás diarios apenas le han dado importancia. No nos extraña, porque estamos hartos de ver en sus columnas dítirambos a la escuela democrática, cuando no son de elogios al plan “pedagógico” de esta malhadada República que nos llegó como una intrusa un 14 de abril».

²⁹⁵⁶ GARCÍA ORTEGA, José (Teror, 1891-La Laguna, 1957). Canónigo de la catedral de La Laguna, cursó estudios de Teología y Filosofía, ordenándose sacerdote en 1913. Fue beneficiado y canónigo de la Catedral de Badajoz y desde 1926 de la Iglesia Catedral de La Laguna. Impartió clases tanto en la Universidad lagunera como en el Instituto de Bachillerato y en el Seminario. Confesor y uno de los más íntimos colaboradores del general Dolla al que la tradición popular siempre le sitúa como uno de los grandes responsables de represión desencadenada en el mandato de este general. Falangista, ocupa cargos de importancia en la jerarquía provincial, Delegado de Educación y Asistencia Religiosa de Falange.

De la obsesión de Dolla por la religión habla Lucio Mardones, cabo de Asalto [...] las constantes entrevistas que mantenían el canónigo García Ortega y el general en la Comandancia General. García Ortega solía dejar su teja en la ventana del despacho del militar. Se creó la leyenda de que Dolla se confesaba antes de sus acciones y no después. Cada vez que aparecía la teja de García Ortega, al día siguiente había «sacas» y ejecuciones²⁹⁵⁷.

Corroborar las estrechas relaciones de familiaridad del canónigo José García Ortega con el general Ángel Dolla, este cruce de misivas en entre ambos personajes:

Santa Cruz de Tenerife, 9 de diciembre de 1936.— Sr., D. José García Ortega.
Mi respetable Sacerdote y querido amigo: le ruego me de sus informes y parecer sobre D. Julio López Pareja, Oficial de Telégrafos, de quien se tienen antecedentes como dirigente del Socorro Rojo y me dicen que V. conoce.
Atentamente le saluda su devoto amigo, q.b.s.m.²⁹⁵⁸.

De la respuesta del canónigo García Ortega se trasluce que es inequívoca su íntima relación con la primera autoridad del Archipiélago así como su prudente respuesta, sin implicarse en absoluto sobre lo que se le pregunta:

Excmo. Señor: Conocí y traté un poco a D. Julio López Pareja²⁹⁵⁹ hace unos 14 años y antes que perteneciera al cuerpo de Telégrafos. Desde entonces no he vuelto a verle ni tengo de él más referencias que las que me ha dado su esposa que le considera incapaz de delito y, como es natural, desea que con la mayor urgencia posible se esclarezca la responsabilidad o inocencia de su marido, gracia que según me dijo había solicitado personalmente de V.E.

Es cuanto puedo manifestarle sobre el particular.

De V.E. con el mayor respeto afmo. S.S. q.e.s.m.— José G. Ortega²⁹⁶⁰

XVIII.3 EL GENERAL CATÓLICO

En el escaso lapso de tiempo que el general Dolla rige el Archipiélago, escasamente cinco meses, sus colaboradores más cercanos y subordinados le someten a una febril actividad: viajes, recorre toda la isla de Tenerife, las islas de la provincia, viaja a Gran Canaria y participa en una interminable cantidad de actos públicos, además

²⁹⁵⁷ CHAVES, Andrés, *op. cit.*, p. 33, nota 14. Lucio Mardones es un testigo muy cualificado, pues como cabo de Asalto se sublevó el 18 de julio. Es el encargado, en un coche y acompañado de varios soldados, de distribuir el bando proclamando el estado de guerra por los ayuntamientos del norte de la Isla, llegando hasta Icod. Posteriormente ocupó puestos de policía que le permitieron conocer de primera mano y participar en los hechos represivos de aquellos tiempos.

²⁹⁵⁸ AIMCA. Caja. 1.732. Carpeta 8. Documento 40.

²⁹⁵⁹ Julio López Parejo fue uno de los deportados a Río de Oro y pronto, quizás debido a estas gestiones, retornado a la Isla.

²⁹⁶⁰ AIMCA. Caja. 1.732. Carpeta 8. Documento 42.

de recibir en audiencia casi todos los días a una considerable multitud de visitantes, protocolarios, oficiales y particulares, además de sus ocupaciones estrictamente militares. Seguramente tanta actividad a la que hace frente quebranta su delicada salud. Por lo que sabemos, el séquito que le acompaña, a su llegada, es muy reducido: su hijo, el teniente auditor Ángel Dolla Munera, su hija y su yerno, además de su ayudante el comandante Tartalo; que sepamos, su esposa no le acompaña y permanece en Zaragoza. No conoce a demasiadas personas en las Islas y, rápidamente, se rodea de colaboradores que proceden del mundo eclesial, como José García Ortega, Heraclio Sánchez Rodríguez²⁹⁶¹ y Domingo Pérez Cáceres; y también del ámbito militar como su ayudante-secretario, consejero en asuntos político militares, el comandante de artillería Salvador Iglesias Domínguez²⁹⁶² (que conserva este cargo hasta finales de junio de 1937), su ayudante de campo, el comandante de Caballería, José Tartalo Santamaría²⁹⁶³, el fiscal Rafael Díaz Llanos Lecuona y Cándido L. García Sanjuán, que integran el núcleo de la camarilla que le rodea de continuo. Su situación es muy similar a la de los monarcas absolutos, reinan y gobiernan, pero ejerce el poder, apoyándose en sus subordinados militares y consejeros religiosos. Aunque sobre todo es el coronel jefe de Estado Mayor Teódulo González Peral respaldado por sus socios y amigos, los que

²⁹⁶¹ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Heraclio. Natural del pueblo de Tejeda en Gan Canaria. Canónigo y magistral de Tenerife, de la Catedral y profesor de Derecho Canónico de la Universidad. Uno de los miembros más destacados del entorno íntimo del general Dolla. Consiliario de las Juntas Diocesanas de A. C. en septiembre de 1937, designado por el obispo de la diócesis para impartir en los cursillos de los maestros nacionales. Muere en Las Palmas de Gran Canaria en mayo de 1946. Cuenta con una calle en la ciudad de La Laguna y en Las Palmas de Gran Canaria.

²⁹⁶² IGLESIAS DOMÍNGUEZ, Salvador (La Coruña 26 de febrero de 1881- La Laguna 3 de octubre de 1967). En 1923 se casa en La Laguna con Manuela Ascanio y Montemayor. Se acoge a ley Azaña. Teniente coronel de Artillería. Se une a la rebelión y se subleva el 18 de julio, es el mando militar instructor de la causa 50/36 o el doble consejo de guerra del Frente Popular, que se cierra con cinco ejecuciones en total y numerosas condenas a largos años de prisión; ayudante-secretario, consejero en asuntos político militares del general Ángel Dolla. Es enviado al frente incorporándose más tarde al mando de la artillería de Tenerife a la división 151 y luego a la 54. Presidente, en la posguerra del organismo asesor del Mando Económico de Canarias. Culmina al servicio de la dictadura franquista una fructífera carrera militar al tiempo que es uno de los caciques importantes en la Isla en los años 40 y 50 del pasado siglo.

²⁹⁶³ TÁRTALO SANTAMARÍA, José. Nació en Aranjuez, provincia de Madrid, el día 15 de febrero de 1891. Comandante de Caballería. El 18 de julio se adhirió al Movimiento Nacional, siendo agregado para presentar servicio en la Comandancia General de Canarias. El 25 de septiembre fue nombrado ayudante de campo del comandante general de Canarias, Ángel Dolla Lahoz, en cuyo destino fue confirmado por Orden de 13 de octubre (B.O. n.º 3) y en cuya situación finó el año. Se mantiene en el cargo hasta fin de marzo de 1937. A disposición del comandante general de Canarias hasta fin de julio de 1937. Ayudante a las órdenes del comandante general de Canarias hasta fin de octubre de 1937. Juez eventual de la Plaza de Santa Cruz hasta fin de enero de 1938 (3 meses). En el juzgado permanente de la Comandancia General de Canarias hasta fin de diciembre de 1939. Los datos están extraídos de su hoja de servicio. AMGS.

hemos venido en llamar *Los dieciochojulist*²⁹⁶⁴, controlan ya grandes parcelas del poder mientras que los miembros de la camarilla cívico-religiosa que constantemente rodea a Dolla apenas tocan algo del poder realmente lucrativo.

El sábado 24 de octubre, el general de brigada Ángel Dolla Lahoz cumple 64 años. La efeméride es atendida por los diarios locales como se merece el que desde hace casi mes y medio es el autócrata del Archipiélago, pues su autoridad y sus poderes son en la práctica absolutos, se puede decir sin caer en exageraciones ni desmesuras que, motivadas por las extraordinarias circunstancias que se viven, ninguna persona o autoridad ha tenido tanto poder en Canarias en su historia contemporánea como tuvo este general en el período de su mando en las Islas. De esta circunstancia eran sobradamente conscientes todos, ya que a pesar de lo lisonjero de los artículos elogiosos que los periódicos tinerfeños le dedican, dejan traslucir de una forma prístina que la valoración realizada sobre su poder no desmerece la realidad:

En otros tiempos un general representaba para nosotros el espíritu de la Patria y la jerarquía del Ejército. Hoy, en pleno período de salvación y reconquista, el general Dolla representa para nosotros todas las autoridades y todas las iniciativas; y por haber venido, providencialmente, a ocupar la plaza vacante que dejara entre nosotros el invicto general Franco [...] nos es mil veces más querido y respetado y a todos nos parece un segundo general Franco que preside nuestro vivir diario²⁹⁶⁵.

Rápidamente, este general, según los periodistas que lo enaltecen y halagan, ha dejado una estela de gratitud y una semilla de fervorosas simpatías captadas por el pueblo tinerfeño, a pesar de su aún corto mandato:

[...] al escucharle, su rostro abierto y noble, sus ojos de franco mirar y vivísima comprensión; su frente ancha y despejada y esa voz atractiva, agradable y neta que refleja el sentir y el pensar del hoy Comandante General de Canarias revestido de la autoridad suprema²⁹⁶⁶.

El Servicio de la Delegación Militar de Prensa no se queda atrás en sus ditirámicos elogios ante la onomástica del general:

Ha distinguido la Providencia a Tenerife en estos momentos transcendentales en que el Ejército y el pueblo sano recuperan espiritual y territorialmente la Patria [...] El

²⁹⁶⁴ Entre los que podemos destacar, entre otros muchos, al gobernador civil Julio Fuentes Serrano, al jefe de Acción Ciudadana de la capital José Maldonado Dogour y el arquitecto Enrique Marrero Regalado, estos dos últimos rotarios.

²⁹⁶⁵ *Gaceta de Tenerife*, 24 de octubre de 1936.

²⁹⁶⁶ *Ibidem*.

Excmo. Comandante General don Ángel Dolla presidirá el amanecer de estas Islas al alba imperial que desgarrar la densa noche que ensombrecía los eternos horizontes de la Patria²⁹⁶⁷.

Es tal el poder que tiene el ejército que las muestras de fervor y veneración no se van a limitar a las altas jerarquías de la institución castrense, sino que este culto se hace universal y se extiende a escala local, afectando a los mandos militares en los pueblos, que se convierten en mandarines cantonales²⁹⁶⁸.

Con gran despliegue tipográfico es reseñado por los medios de comunicación locales el viaje que el comandante general emprende hacia las comarcas de Icod y la Isla Baja, situadas al noroeste de la Isla. Esta salida tiene como finalidad manifiesta, además del alarde de fuerzas que se despliegan a lo largo del trayecto²⁹⁶⁹, comprobar sobre el terreno la fuerza y la eficacia de las milicias paramilitares de Acción Ciudadana y Falange, proporcionar una inyección de moral a los partidarios del régimen, en unas comarcas que siguen considerando las autoridades como las más peligrosas de la Isla por la existencia todavía de numerosos huidos y alzados en los montes y por los frecuentes enfrentamientos que se producen entre estos y las fuerzas del ejército y de orden público que tratan de neutralizarlos. Un íntimo motivo tiene el general para realizar este periplo por el norte de la Isla, no es otro que el de recatolizar estas tierras, que hasta hace poco estaban bajo la influencia de las organizaciones «marxistas», según le habían dicho²⁹⁷⁰. En el viaje, como en la mayor parte de los actos del general Dolla por estas tierras será difícil el separar lo

²⁹⁶⁷ *La Prensa*, 24 de octubre de 1936.

²⁹⁶⁸ «Para celebrar la fiesta onomástica del señor Comandante Militar de este Cantón, don Eduardo Pintado, se organizó hoy una nutrida manifestación popular. Después de recorrer varias calles cantando himnos patrióticos, con la banda de música, se dirigió al domicilio del festejado. Hablaron el canónigo (penitenciario) don Antonio Marín (Sebastián)* y el jefe de los “flechas”, don Cándido Acosta, y les contestó el señor Pintado, agradeciendo el homenaje. Terminó el acto con vítores y grandes aplausos». Corresponsal en La Orotava, *La Prensa*, 14 de octubre de 1936.

*MARÍN SEBASTIÁN, Antonio. Valencia 1882. Estudia y se hace sacerdote en la Universidad Gregoriana de Roma, en la que se doctora en varias materias. Se incorpora a la diócesis Nivariense el 24 de octubre de 1924, su primer destino es la parroquia de La Orotava. En 1930 es nombrado canónigo y ejerce de profesor del Seminario, Escuela de Comercio y Pureza de María. A fines de 1936 es nombrado párroco del Puerto de la Cruz.

²⁹⁶⁹ «Desde que salimos de Santa Cruz la carretera de trecho en trecho, se encuentra vigilada por miembros de Acción Ciudadana y guardias de la Benemérita [...] Donde más se observó este alarde de fuerzas fue a partir de Tacoronte, intensificándose desde La Orotava hasta Buenavista». *Gaceta de Tenerife*, 27 de octubre de 1936.

²⁹⁷⁰ Todas las acciones que se efectúan durante su mandato se realizan en su nombre, que luego va a ser utilizado para tapar, justificar los sangrientos atropellos cometidos en la Isla y desviar toda responsabilidad de los verdaderos actores y ejecutores de los terribles desmanes y asesinatos que se cometen contra sus enemigos políticos. El general Dolla ha servido hasta hoy de perfecta pantalla para ocultar la responsabilidad de las clases poseedoras, los militares y la Iglesia en represión desatada en la Isla durante la Guerra Civil y el régimen franquista.

profano de lo religioso²⁹⁷¹. Con la oposición prácticamente desmantelada, detenida o ultimada, la resistencia activa se limita a algunos individuos que aun logran escapar al férreo cerco que les aprieta, pero a la existencia de los huidos en la zona todavía se les tiene un gran temor por si intentan alguna acción en contra de las autoridades²⁹⁷².

El pretexto del desplazamiento de las máximas autoridades insulares era el de asistir a la fiesta de la Virgen del Socorro en Buenavista, a la que había sido invitado el general Dolla, y aprovechando el acto proceder a la entrega y bendición de las banderas a las secciones de Acción Ciudadana, Falange y Flechas de los tres pueblos de la Isla Baja (Garachico, Los Silos y Buenavista). En la entrada de la ciudad de Icod la comitiva que viene de la capital es recibida por el deán de la diócesis Domingo Pérez Cáceres, que se une a la marcha, siendo aclamados los viajeros, sobre todo el general Dolla, por el numeroso público congregado, con quien el estratega se complace en cruzar alguna conversación: «Viva nuestro general –repetía un campesino–. Ya hemos llegado a lo de antes [sic]»²⁹⁷³.

En Garachico saluda al general el marqués de Villafuerte²⁹⁷⁴ y después siguen camino hasta Buenavista:

¿En Buenavista una fiesta religiosa? –se preguntará alguien que desconozca el carácter de sus habitantes y que ignore la inmensa labor de nuestro general Dolla– [...] Ya nadie se acuerda de aquella ola de barbarie sino para condenarla. ¡Qué diferencia de épocas! Paz y alegría hoy, no obstante las circunstancias; temor e inquietud antes bajo el yugo y en cadenas de la CNT y el marxismo²⁹⁷⁵.

²⁹⁷¹ «Que si me dijeran que antes estaba latente [el sentimiento religioso] yo no lo creería. No creo que de la noche a la mañana se pueda pasar a esta religiosidad sublime y que además se viva con ese fondo tan religioso como hoy lo habéis manifestado. Por esto la nación española es la predilecta. ¿No sabéis que la Virgen del Pilar vino a España y se presentó en Zaragoza, de donde vengo, donde todos los zaragozanos ofrendan constantemente el beso de amor en el Pilar? ¿Por qué la Virgen no se detuvo en Italia, en Alemania, en Francia y se quedó en España? Porque España es profundamente católica y antes ha de destruirla un gran volcán que desaparecer su religiosidad. (Atronadores aplausos)». Párrafos del discurso del Comandante General en Buenavista. *Gaceta de Tenerife*, 27 de octubre de 1936.

²⁹⁷² El periodista Antonio Martí, uno de los miembros de su camarilla y acompañante fijo en sus viajes nos cuenta algunas peripecias sucedidas en los viajes del general Dolla al interior de la Isla. MARTÍ, A., 70 años. *De la vida de un hombre y un pueblo*, Tomo 2, Santa Cruz de Tenerife, Imprenta Católica, 1975, p. 95.

²⁹⁷³ *Gaceta de Tenerife*, 27 de octubre de 1936.

²⁹⁷⁴ Luis López de Ayala y Burgos, X marqués de Villafuerte. Es el primer delegado militar de enseñanza no universitaria, nombrado por el general Dolla.

²⁹⁷⁵ *Gaceta de Tenerife*, 27 de octubre de 1936. No hay que olvidar que fue por la firme iniciativa de la corporación municipal de este pueblo, protestando por el atropello del comandante militar del Archipiélago el general Franco, en el primero de mayo y el que encabeza la petición mancomunada de la mayor parte de los Ayuntamientos de la Isla exigiendo al gobierno de Madrid su inmediata remoción.

Los viajeros son recibidos en Buenavista por las fuerzas de Acción Ciudadana y de la Guardia Civil de los pueblos de Garachico y Los Silos. El cronista se refiere al recibimiento popular que ofrecen al general Dolla:

Todo el pueblo en masa y muchos vecinos [...] se han unido en íntima comunión religiosa [...] Sorprendente espectáculo que ofrecía Buenavista al mundo y un mentís magnifico a la leyenda roja que pesaba sobre el pueblo²⁹⁷⁶.

Revista de fuerzas, misa solemne, bendición de las banderas y posterior procesión para finalizar con el discurso del comandante general, componen la parte oficial de los actos previstos. Terminados los eventos festivos, autoridades y comitiva oficial se dirigen a la residencia de los condes de Sietefuentes²⁹⁷⁷, donde son obsequiados con un espléndido banquete por Alonso del Hoyo-Solórzano y Hernández²⁹⁷⁸, titular del condado. Al regreso y después de detenerse en varias localidades, en donde le esperaban milicias y vecindario, el general se detuvo en el pueblo de La Matanza, del que habían traído a su patrona, la Virgen del Rosario, que le esperaba en la orilla de la carretera y allí se sucedían los vivas «a España, al Ejército, a Franco, al general Dolla». Se dio un viva, sin embargo, verdaderamente gráfico, preciso, al general Dolla: «¡Viva el General Católico!»²⁹⁷⁹

La influencia de la Iglesia católica sobre la primera Autoridad del Archipiélago es trascendental para entender su labor de gobierno como su actuación personal ya que según sus propias afirmaciones se deja guiar por los sacerdotes católicos que ejercen como sus guías espirituales. Esta decisiva influencia se comprueba documentalmente si seguimos la correspondencia entre el general Dolla y los diversos eclesiásticos al querer este recuperar y volver a implantar en las unidades del Ejército a su mando los capellanes castrenses.

El general tiene muy claro sobre qué valores debe erigirse el nuevo Estado, necesitado en estos momentos de una base ideológica lo suficientemente fuerte que le sirva y le proporcione las referencias ideológicas necesarias. Es en este sentido en el que la afirmación del general Ángel Dolla alcanza toda su significación:

La progresiva restauración de los valores religiosos, católicos, apostólicos y

²⁹⁷⁶ *Ibidem*.

²⁹⁷⁷ Lo hemos visto escrito de las dos formas: Siete Fuentes o Sietefuentes.

²⁹⁷⁸ HOYO-SOLÓRZANO Y HERNÁNDEZ, Alonso del (1881-1954), VIII conde de Siete Fuentes, importante propietario agrícola, con extensa fincas de plátanos en Buenavista. A su muerte dona un cuantioso patrimonio a la diócesis.

²⁹⁷⁹ *Gaceta de Tenerife*, 27 de octubre de 1936.

romanos, en estas Islas, que con tanto afán he emprendido; por estimar aquella restauración lo más fundamental del nuevo Estado Español, me determina ahora a ocuparme de los Cuarteles, o mejor dicho, de las Unidades del Ejército, falta del auxilio espiritual desde que se abolió en mala hora el clero castrense²⁹⁸⁰

Esto es lo que le escribe el general católico al «Sr. Vicario de esta Provincia», el 17 de octubre de 1936, en la que le pide que designe a los sacerdotes necesarios para prestar en las distintas unidades de la guarnición tinerfeña²⁹⁸¹, las labores de capellanes castrenses:

Hay, pues, que buscar un régimen, todo lo provisional que se quiera o impongan las circunstancias, para que aquel auxilio espiritual llegue a las Unidades del Ejército. El medio que estimo más hacedero y práctico, consiste en que ese Vicariato se digne pasarme relación de los sacerdotes que se presten voluntariamente a proporcionar a cada una de las Unidades del Ejército, la asistencia religiosa, desarrollada mediante la misa dominical, que restablecería, conferencias doctrinales periódicas, etc.; esto es, cuanto concernía a los titulares del clero castrense abolido²⁹⁸².

La carta termina con la petición a que la máxima autoridad eclesiástica de la Isla a la que le indica tanto las ventajas de aceptar y trabajar en favor de tales propuestas como se declara católico fervoroso y que tendría siempre el total apoyo de la máxima autoridad militar y termina su misiva el general Dolla:

Para que pueda su señoría proceder con conocimiento de causa le incluyo relación de las Unidades del Ejército que tanto se honrarían recibiendo asistencia religiosa.

De merecer de S.S. favorable acogida esta proposición que le formula el más insignificante al par que de los más fervorosos entre los creyentes, le quedaría obligadísimo la Autoridad que represento²⁹⁸³.

El siguiente paso es el de la designación de los capellanes, de lo que se encarga uno de los curas con los que ha trabado amistad, el prior de la comunidad de los jesuitas que regentan la Iglesia matriz de la Concepción de la capital tinerfeña, padre Vicente Alcorta S. J.,²⁹⁸⁴ al que el general Dolla escribe el 9 de noviembre (entre el reverendo

²⁹⁸⁰ AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 14. Documento 2.

²⁹⁸¹ «CUERPOS PARA LOS QUE SE PROPONE CAPELLÁN. Regimiento de Infantería Tenerife n.º 38, Grupo Mixto de Artillería n.º 2, Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos 3, Hospital Militar de Tenerife». *Ibidem*.

²⁹⁸² *Ibidem*.

²⁹⁸³ *Ibidem*.

²⁹⁸⁴ ALCORTA ALTUNA, Vicente Ramón (Tolosa, Guipúzcoa, 11 de septiembre de 1873- Las Palmas, 19 de abril de 1956). Superior de la Residencia desde San Sebastián, en los años 20 del pasado siglo. Consiliario del Centro Obrero Católico.

padre y el comandante general se denota una gran familiaridad) rogándole que le envíe²⁹⁸⁵ los nombres de los que han sido designados como capellanes²⁹⁸⁶.

El general tiene prisa porque los designados como capellanes castrenses comiencen a ejercer su función²⁹⁸⁷. Parece que por fin, después de haber transcurrido casi un mes desde el inicio de las gestiones se ponen en funcionamiento el nuevo cuerpo castrense en las unidades del Ejército en Tenerife, surge un nuevo problema, esta vez en el seno de la Iglesia, entre distintas órdenes eclesiales. Son los padres paúles los que se sienten discriminados y preteridos según informan desde su sede en La Laguna al general Dolla en una carta que le dirigen el 14 de noviembre de 1936:

Al leer la disposición de esa Comandancia General, restableciendo y nombrando Capellanes Castrenses interinos, vimos con extrañeza que se había hecho caso omiso a nosotros, a pesar de haber estado prestando nuestros ministerios en el Hospital Militar cerca ya de dos años.

Excmo. Señor: no es en tono de protesta, sino más bien para manifestar que como hemos hecho durante dos años, estamos dispuestos a hacerlo en lo sucesivo, no solo en lo que afecta a la celebración de la Santa Misa, sino también en cuanto a oír confesiones y dar conferencias religioso-patrióticas, como se hizo hasta que nos lo prohibieron²⁹⁸⁸. El padre espiritual del general Dolla acepta la sugerencia de su feligrés en hacerse cargo del servicio espiritual de la prisión militar de Fyffes²⁹⁸⁹

²⁹⁸⁵ «Santa Cruz de Tenerife, 9 de noviembre de 1936.– Reverendo Padre don Vicente Alcorta.

Reverendo Padre Alcorta y singular amigo: le ruego me dé los nombres del Padre del Sagrado Corazón de María y de los dos de esa Parroquia de la Concepción, que se digna designar para que presten la asistencia parroquial castrense en los diversos cuerpos de esta guarnición, y de lo que me da cuenta en su carta del día 7, a la que contesto.

Respecto a su recomendación a favor del Oficial de Estadística, Sr. Pintor, escribo al Jefe de dicho Servicio para que reintegre a Santa Cruz de Tenerife a dicho señor, bien definitivamente, bien en concepto provisional.

Celebraré que se le pueda complacer.– Suyo muy devoto». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 14. Documento 11. Por esta misiva da toda la impresión que el padre Alcorta es el padre espiritual del general Dolla y posiblemente su confesor o uno de ellos.

²⁹⁸⁶ «PARROQUIA DE LA CONCEPCIÓN SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Los nombres del Sacerdote y Padres designados para que presten asistencia parroquial castrense en los diversos cuerpos de esta guarnición, conforme a los deseos del Excmo. Sr. Comandante General, son los siguientes: Sr. D. Gabriel Gómez-Landero; P. Serafín del Río, del I.C. de María; PP Pedro Eguíbar y Luis M^a Eguiraun, S.J*». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 14. Documento 16.

*EGUIRAUM CORCUERA, Luis M.^a. Vizcaíno de nacimiento, Bilbao, 2 de julio de 1900. Fallece en Santa Cruz de Tenerife el 24 de julio de 1985. Sacerdote jesuita, párroco de La Concepción entre 1934 y 1985. Consiliario de la Juventud Católica masculina de la capital insular en diciembre de 1937. Hijo adoptivo de la capital tinerfeña, al que se le concede la medalla de plata de la ciudad, se le colocó un busto en los alrededores de su parroquia.

²⁹⁸⁷ «Santa Cruz de Tenerife, 13 de noviembre de 1936.– Sr. D. Vicente Alcorta.

Reverendo Padre Alcorta y singular amigo: le ruego diga a los Capellanes que van a actuar como Castrenses, que se presenten en seguida al Jefe de Cuerpo asignado, para que se pongan de acuerdo con él y pueda empezar el servicio espiritual el próximo domingo.– Le saluda atentamente su affmo». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 14. Documento 17.

²⁹⁸⁸ AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 14. Documento 21.

²⁹⁸⁹ «Recibido el atento oficio de V.S. ofreciéndose para la asistencia espiritual de los reclusos en la Prisión Militar, es para mí gratísimo tan loable agradecimiento y mucho espero de su sabia colaboración, para el bien de los reclusos y de la Patria nueva que todos queremos formar.

Este mismo día el comandante general del Archipiélago, se dirige en breve nota a su padre espiritual, el jesuita Vicente Alcorta solicitándole que le siguiera el nombre de otro capellán que necesita²⁹⁹⁰. Dos días más tarde el comandante general del Archipiélago responde amable y ladinamente a la carta de protesta de los padres paúles, afirmando que la responsabilidad y por tanto la competencia de los nombramientos recae en las máximas autoridades de ambas diócesis, o sea en los vicarios capitulares²⁹⁹¹, circunstancia que como puede verse en la siguiente misiva que le dirige el padre Alcorta al darle cuenta de como se encuentran las designaciones de capellanes, no son ciertas, pues casi todo se ha hecho entre el padre espiritual, el sacerdote jesuita Vicente Alcorta, que atiende a la sugerencia del obispado, y su discípulo el general Dolla²⁹⁹², con lo que parece queda completo el cupo de capellanes interinos. La influencia de los jesuitas en Dolla es al parecer notoria e influye en los ámbitos de actuación incluida la represión. En este sentido son esclarecedoras las percepciones del preso político Francisco García, que escribe en sus memorias que la actuación de Dolla con respecto a la represión de Tenerife:

Dios guarde a V.S. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife, 17 de noviembre de 1936.— Sr. Cura Párroco de Nuestra Señora de la Concepción». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 14. Documento 17.

²⁹⁹⁰ «Santa Cruz de Tenerife, 14 de noviembre de 1936.— Sr. D. Vicente Alcorta;

Reverendo Padre Alcorta y singular amigo: Me hace falta un Sacerdote más para afectarlo a las fuerzas de Intendencia y Sanidad. ¿Se digna V. decirme el nombre del que designa?

Se lo agradecerá muy de veras su discípulo espiritual y buen amigo». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 14. Documento 2.

²⁹⁹¹ «Santa Cruz de Tenerife a 16 de noviembre de 1936.— Rvdo. P. Superior de los P.P. Paúles.— LAGUNA

Reverendo Padre y distinguido amigo: como contestación a su queja por no incluirse entre los tres sacerdotes nombrados para P. Castrenses interinos en los distintos Cuerpos armados de este Archipiélago, manifiesto a usted que todos han sido nombrados por los Ilmo. Vicarios de ambas Diócesis, sin intervención alguna por mi parte. Creo lo mejor es dirijan a las autoridades eclesiásticas para el buen fin que manifiestan sus deseos.— Les saluda atentamente y e.s.m.» AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 14. Documento 24.

²⁹⁹² «PARROQUIA MATRIZ DE NTRA. SRA. DE LA CONCEPCIÓN SANTA CRUZ DE TENERIFE

Pendiente de una contestación de los PP. Del I. Corazón de María para designar el Sacerdote que había de prestar los servicios espirituales a los de Intendencia y Sanidad, he tenido que demorar el cumplimiento de lo que S.E. me ordenaba.

Entre tanto, por alguna insinuación que han debido de hacer los PP. Paúles, el M.I. Sr. Secretario del Obispado me ha indicado la conveniencia de señalar a uno de ellos para los servicios del Hospital Militar, al P. José Herrera, en vez del P. Luis María de Eguiraun S. J. que fue designado por S.E.; y que éste tome a su cargo los de Intendencia y Sanidad, si a S.E. pareciera bien, como tengo el honor de notificarle.

Dios guarde a S.E. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 1936.— EXCMO: SR. COMANDANTE GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 14. Documento 25.

[...] en la prisión de Tenerife asesinan con guante para no mancharse las manos, muy suaves, muy comedidos, muy deferentes en el trato. Pero por la noche caían los presos como «cartas de baraja». Y nos dijimos que *allí tenían que haber jesuitas de por medio*²⁹⁹³.

²⁹⁹³ GARCÍA GARCÍA, Francisco, *Memorias*, pp. 109-110.

CAPÍTULO XIX

LA POLÍTICA VIRREINAL

XIX.1 EL GOBIERNO DEL VIRREY DOLLA: TOTALITARISMO CENTRALISTA

El recién llegado comandante general del Archipiélago, además de las órdenes de cuál debe ser su actuación en la política a aplicar en las Islas, es plenamente consciente de cuáles deben ser los objetivos y prioridades de su actuación, para lo que se dota de una forma específica de gobierno basada en la aplicación de los principios de autoridad y jerarquía, que adopta como modelo orgánico las estructuras castrenses. Sabe qué es lo que debe hacer y cómo hacerlo: sometiendo a su mando a las diversas autoridades cívico-militares existentes y extendiendo por todo el Archipiélago tanto los delegados de su autoridad como publicitando al máximo sus directrices y órdenes a través de frecuentes bandos de carácter más público y normalmente dirigidos a la población en general o a sectores amplios de esta. También por medio de órdenes del día, más restringidas, dirigidas sobre todo al estamento militar, de las que todavía la prensa publica al menos un amplio resumen cada día en la sección que cada periódico dedica a transmitir la información militar que se inserta por orden de la Comandancia. Hay un tercer medio de emisión de las directrices del comandante general hacia sus subordinados tanto civiles como militares además de la correspondencia oficial, que solo en contados casos se hace pública a base de notas, oficios, circulares, órdenes diversas, etc., que son las misivas personales. Por lo que hemos podido averiguar el general Dolla durante su mando mantiene una copiosa y extraordinaria relación escrita tanto sobre problemas y sus resolución, así como deben sus subordinados relacionarse con él, sobre todo con los jefes y responsables militares estableciendo unas relaciones de camaradería, subordinación y veracidad. Establece el

general Ángel Dolla unas peculiares y extraordinarias fórmulas de gobernanza y relación con sus subordinados como se puede apreciar en el ejemplo siguiente.

Esta forma de relación se pone de manifiesto en la misiva que le dirige el comandante general, el 19 de octubre de 1936, al teniente coronel de Infantería Francisco Galtier Pley²⁹⁹⁴, gobernador militar de Gran Canaria, con el que mantiene una estrecha relación a través de un copioso intercambio epistolar, para el que se impone unas reglas de confidencialidad y veracidad entre ambos²⁹⁹⁵. El general Dolla trata de ejercer desde el primer momento un control casi absoluto sobre todos los asuntos, que por lo que hemos visto son muy dispares, desde los económicos hasta los represivos y de orden público, pasando largas horas de trabajo de despacho, actuando con una patente minuciosidad en el tratamiento de los temas sobre los cuales ejerce su jurisdicción, que evidentemente son todos los que se dan en las Islas, con el ejercicio de una autoridad total ya que así se lo permite el estado de guerra vigente y el mandato recibido de las autoridades militares superiores (primero Junta de Defensa y pocos días más tarde, ratificada por la jefatura del general Franco). El general Dolla tiene muy claro que como norma inflexible de su mando y el ejercicio de su poder absoluto viene dado por las prerrogativas que le concede la situación de la vigencia del estado de guerra en el Archipiélago y ejerce desde el estreno del poder aplicando inexorablemente los principios de autoridad y de jerarquía, actuando siempre de manera celosa y rígida de la observancia de tales principios tanto a los auxiliares civiles como a los militares, todos ellos subordinados suyos y dependientes de su mando.

Tales criterios los pone en práctica y someterá a su estricta obediencia a las organizaciones patrióticas o autoridades militares que no quieran obedecer sus órdenes o que traten de actuar por su cuenta alegando obediencias de autoridades distintas a la suya, no estatales de organizaciones no archipelágicas. El aplicar y mantener estos principios le provocan varios conflictos sobre todo con las autoridades militares en Gran Canaria, conflicto más soterrado, y sobre todo el choque que va a mantener con los dos principales jefes carlistas en Gran Canaria, problema importante que se dirime en varios episodios y que el general Dolla no logrará resolver a su favor, ya que todavía colea sin resolver, cuando se produce su remoción a finales de enero de 1937.

²⁹⁹⁴ Nace el 12 de febrero de 1881 en Puerto Real, Cádiz.

²⁹⁹⁵ «[...] que nuestra correspondencia debe de desarrollarse según el principio de “Personal y Reservada” e incluso de “Entregada en propia mano”. Será así mejor para asegurar nuestra colaboradora situación». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 6. Documento 16.

Las ideas que tiene el general Ángel Dolla sobre como debe ejercer su autoridad y organizar el manejo del poder son claras, sus instrucciones deben ser cumplidas, al igual que sus prioridades y también indica sobre qué circunstancias debe ser puntualmente informado con el fin de implantar su mando a lo largo y ancho de todo el Archipiélago.

Insiste ante sus subordinados que debe ser informado directa y personalmente, con absoluta veracidad, tal como se refleja en carta reservada que el 21 de octubre de 1936, envía al comandante militar de la isla de Lanzarote, indicándole como de actuar en relación con su superior autoridad:

A partir de la presente carta, que va con la apostilla de «Personal y Reservada», me escribirá todas las semanas a mi nombre y con la misma apostilla de «Personal y Reservada», incluso con la de «entregar en propia mano», cuando el contenido [...] lo requiera, exponiéndome con superior concisión, pero claramente la situación de la Isla de que Vd. ejerce el mando militar en estas circunstancias excepcionales, en los aspectos social, obrero, actitudes de los vecindarios de las distintas poblaciones de la Isla, sociedades obreras²⁹⁹⁶, inclinaciones políticas dominantes, vigilancia que se ejerce, si hay personalidades destacada, conducta de los desterrados (si los hay), y aquellas otras noticias que puedan interesarme como Autoridad superior del Archipiélago, y que, por el estado de guerra actúo como suprema autoridad en todos los órdenes de actividades.

Soy Comandante General del Archipiélago Canario, de sus siete Islas; y lo mismo he de dedicar mi actividad a una de estas que a otras, sin preferencias ni parcialidades.

Quiero una perfecta compenetración entre Vds. Delegados en las Islas donde no resido habitualmente y yo, única manera de extender y asegurar mi labor directora en todo el Archipiélago²⁹⁹⁷.

El objetivo prioritario de Dolla no es otro que hacerse con el poder real en todo el Archipiélago, por lo que tiene que proceder a desmontar el cantonalismo preexistente extendiendo las diversas ramificaciones del ejercicio de su poder con el establecimiento de sus delegados (designados y solo responsables ante él) en los más diversos sectores de la sociedad canaria. Esta actuación es, según él mismo afirma en carta que el 29 de octubre de 1936 dirige a su subordinado en Gran Canaria:

²⁹⁹⁶ Sociedades Obreras que han sido disueltas en función de la aplicación del bando de 3 de septiembre de 1936 de la Comandancia Militar y cuyos bienes van a ser repartidos, como sucede en el territorio de la Comandancia Militar del Sur de Tenerife, cuyo comandante militar, en oficio del 28 de septiembre, pregunta al comandante general qué hace con los muebles de dichas sociedades disueltas, plantea la entrega de los muebles a Acción Ciudadana y Falange Española y el metálico incautado ha sido enviado al interventor de guerra de Canarias. Se le responde el 2 de octubre, que el Ejército tiene prioridad con respecto a los muebles y si el ejército no los necesita sí pueden ser cedidos a las milicias patrióticas. AIMCA. Caja 2.454. Carpeta 48.

²⁹⁹⁷ AIMCA. Caja 2.630. Carpeta 17. Documento 2.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de octubre de 1936.

Sr. D. Francisco Galtier Pley.

Gobernador Militar de LAS PALMAS.

Mi distinguido amigo y estimado compañero: Recibo su carta del 27 del actual. Hace pocos días remití a V. la primera carta personal y reservada y me parece que no ha contestado V. ¿Por qué?²⁹⁹⁸

La cuestión que me plantea en la carta a que contesto la estudiaré, ya que la misma cuestión la tengo en esta Provincia. Ínterin deben de continuar las cosas como están, que es lo reglamentario.

Acabo de publicar un Bando relativo a la Agricultura. Que alcance la máxima difusión en esa Provincia, ya que le afecta tanto como a esta de Tenerife. Mis bandos han de ser cada vez del Archipiélago, ya que a todo él extiéndese mi Mando.

Dígame si existen Delegados militares míos, de mi Autoridad, en Correos, en Telégrafos, en Policía, en Instrucción primaria y Normales, como existen aquí en Tenerife. Si no los hay, debe buscarlos V. y proponérmelos. Actuarán como Subdelegados, dependientes nominalmente casi, de los Delegados de aquí y con las mismas atribuciones y facultades, como ocurre en los Servicios de Intendencia, Ingenieros, Artillería, etc. Ha de procederse lo mismo en ambas provincias, sin que por ello se atente a su respectiva personalidad.

Los fondos incautados creo los reúne Navarro, me tiene que cursar un estado demostrativo. Los fondos de multas tendrán también su depositario; dígame quién es y que me remita estado demostrativo. Necesito estar al corriente de todo, cada día más. No deje de llamarme por teléfono casi a diario para darme cuenta de cuanto ocurre y sea digno de mi atención.

El escaso tiempo que dispongo, pues al irme enterando de todo, me voy ocupando de todo, me obliga a escribir muy conciso, pero contesto en seguida a todo y a vuelta de correo.

Suyo siempre buen amigo y compañero²⁹⁹⁹.

²⁹⁹⁸ El teniente coronel Galtier contesta unos días después, ya en noviembre, en sendas misivas centrando su respuesta en las gestiones realizadas acerca de los cónsules radicados en Las Palmas para que muestren sus simpatías públicamente por el nuevo régimen: «EL COMANDANTE MILITAR DE LAS PALMAS.— Las Palmas 5 noviembre de 1936.— Excmo. Sr. Ángel Dolla Lahoz.— Tenerife.

Mi respetado y querido general: he encomendado el hacer indicación a los cónsules, para que escriban las cartas a que se refiere la suya de 29 del pasado, al cónsul de Italia en esta, el que por sus condiciones de amistad, interés por nuestra causa y prestigio que goza entre sus compañeros, me pareció el más indicado para que hiciera la gestión confidencial de indicar la conveniencia de tales cartas.

Como lo esperaba ha respondido con todo entusiasmo y aunque él no me ha remitido todavía la suya, porque ha tenido que consultar con el cónsul general de su Nación que reside en Tenerife, ha laborado cerca de los demás, y me asegura que todos lo harán, unos por sí mismos y otros después de pedir la correspondiente autorización a los de Tenerife, de quienes dependen muchos de ellos.

Adjuntas tengo el gusto de remitirle las cartas hasta ahora recibidas, que comprenden los consulados o viceconsulados de Cuba, Bélgica, Liberia, Grecia, Yugoslavia, Haití y Honduras.

Tan pronto reciba otras más, tendré el honor de seguirlas enviando.

Sin novedad por esta plaza, me es muy grato reiterarle el testimonio de mi respetuosa consideración y subordinación de su attº S.S.— q.e.s.m.». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 20. Documento 8.

«GOBERNADOR MILITAR DE LAS PALMAS— Las Palmas 10 noviembre de 1936.— Excmo. Sr. D. Ángel Dolla Lahoz.— Tenerife.

Mi respetado y querido General: como continuación a mi carta de 5 del corriente, y consecuente con la suya de 29 del pasado, me honro en adjuntarle cartas de los cónsules de Polonia, Panamá, Perú, Venezuela, Italia y República Dominicana, relativas al estado de tranquilidad y seguridad en esta Isla después del glorioso movimiento militar.

Sin novedad por esta plaza, me es muy grato reiterarme suyo atento S.S. y subordinado q.e.s.m.». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 20. Documento 9.

²⁹⁹⁹ AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 26. Documento 6.

XIX.2 EL CONFLICTO CON LOS CARLISTA GRANCANARIOS

Un mes después de la llegada del general Dolla a las Islas recibe una comunicación, el 14 de octubre, de las más importantes jerarquías del carlismo canario, que le demandan y exigen que su organización disfrute de toda una serie de privilegios y exenciones que, según la respuesta que le dirige el 19 de octubre al jerarca Joaquín Aracil Barra, ponen en cuestión, según el general Ángel Dolla, su mando y menoscaban su autoridad y las prerrogativas que el actual estado de guerra le otorga. Aunque no tenemos la misiva de Aracil Barra nos hacemos una idea de las reivindicaciones de los carlistas grancanarios. «Sigo el orden de sus peticiones», a la suprema autoridad militar del Archipiélago:

1.º Pido informe al Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de esta Provincia de Gran Canaria respecto a si puede, sin desatender el sagrado servicio que tiene encomendado, prescindir o del Capitán don José García Silva o del Teniente don Antonio Sala; en modo alguno de los dos, porque los servicios de la Guardia Civil son muy superiores a toda consideración de las fuerzas auxiliares del Ejército, cualesquiera que ellas sean: en cuanto reciba ese informe, decidiré. La afectación del Brigada de Infantería don Ildefonso Báez, ordenó que sea efectiva; por tanto podrá esa Comunión Tradicionalista disponer totalmente de él.

En primer lugar le piden a la autoridad militar que les ceda como instructores a determinados oficiales miembros de la Guardia Civil y de la contestación del general Dolla se desprende el poco aprecio y menos confianza que este jefe militar tiene en la capacidad y efectividad militar de estas milicias en formación, así como ratifica, y no tan solo lo usa como pretexto, la enorme importancia que tienen los efectivos de la Guardia Civil, sobre todo sus mandos como para desprenderse de ellos y que sirvan en una tarea de menor importancia. En segundo y tercer lugar pretenden los tradicionalistas isleños, tanto su organización como su prensa afín, quedar libres de toda censura. A esto el comandante general responde de manera contundente que como todos los demás habitantes están sometidos al estado de guerra y deben cumplir las normas establecidas por este:

2.º Desde la promulgación del Estado de Guerra funciona reglamentariamente la censura postal y telegráfica que se extiende como debe de ser, a todos. No puedo ni debe hacerse, por tanto, ninguna excepción.

3.º Nada más opuesto al Estado de Guerra que desgraciadamente padecemos en España, por el concepto de «Prensa libre» no importe quien firme los escritos ni los méritos del firmante.

El principal desencuentro y el que provoca el conflicto ulterior no es otro que la pretensión que manifiestan los carlistas de celebrar con honores militares el funeral a la memoria del que ellos consideraban su rey, el pretendiente carlista Alfonso Carlos de Borbón, recién fallecido³⁰⁰⁰. Petición que Dolla rechaza explícitamente, prohibiendo cualquier iniciativa en este sentido, desconociendo el acuerdo de los generales rebeldes y la Comisión Tradicionalista inmediatamente antes de la rebelión del 18 de julio:

4.º No me creo facultado, y casi estoy seguro de que no lo estoy, para autorizar un funeral, aún con motivo que respeto, asistiendo una fuerza auxiliar con armas y rindiendo honores militares a un poder no constituido. Esto queda exclusivo del poder existente en el país.

5.º No tengo ni la menor noticia de ese pacto previo y solemne entre los generales promotores del movimiento salvador y las autoridades de la Comunión Tradicionalista Española, Mal puedo, por tanto, atenerme a lo que no conozco.-

Le aclara su posición sobre la movilización y envío al frente de las milicias carlistas canarias dependiendo de su adiestramiento³⁰⁰¹. La carta tiene una segunda parte que podríamos calificar como personal en la que le advierte que no tolerará ningún desplante o prepotencia y por encima de cualquier presunta autoridad que no provenga del Caudillo no reconoce a ninguna y en el Archipiélago la única que se ejerce es la suya:

Ahora, por cuenta propia, he de advertirle con la claridad y diafanidad con que procedo en todas mis actuaciones, que considero inadmisibile el tono conminatorio que emplea V. y algún otro elemento de esa Comunión Tradicionalista, que atenta contra mi Autoridad, que me veja en parte y me hiere en definitiva. Le requiero, por tanto, para que no lo vuelvan a emplear. Otra cosa que repugno es esa apelación a autoridades, muy respetables y legítimas dentro de esa Comunión Tradicionalista, pero extrañas a los demás y que no pueden ni deben inmiscuirse en lo que es potestativo nada más que de las autoridades militares existentes. Si el Gobierno de Burgos manda algo, lo que sea, será cumplido por mí, su representante y delegado aquí, pero lo será después de mis informes cuando ello lo demande el interés de este territorio de mi único mando. Queda de V. affmo. ES COPIA³⁰⁰².

³⁰⁰⁰ Había muerto en Viena el 29 de septiembre de 1936.

³⁰⁰¹ «6.º El embarque de fuerzas para el frente de batalla, solo lo puede autorizar el General en jefe de los Ejércitos nacionales, previa petición de la Autoridad Militar del territorio donde radiquen las fuerzas que pretendan tal embarque. Y yo no he podido hacer semejante petición a mi Jefe el Generalísimo, por la sencilla razón de que no me ha sido dirigida ninguna petición en tal sentido de la Comunión Tradicionalista. Háganla Vds., presentes los efectivos en condiciones de utilización, y desde luego me comprometo a cursarla. Quedan contestados, creo que claramente, los seis apartados de su carta». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 6.

³⁰⁰² *Ibidem*.

El conflicto que se origina, que en algunos momentos se desenvuelve a tres bandas, entre las autoridades militares de Gran Canaria y los principales dirigentes del carlismo isleño nos sirve de ejemplo para analizar a la luz de este desencuentro las formas de gobernar, de relacionarse con otras autoridades sometidas a su mando y las normas por las que se rige el comandante general de Canarias, así como sus formas de resolver los problemas en el régimen totalitario que se ha implantado en las Islas a cuya cabeza se encuentra el propio general Dolla. En la carta que antes se ha mencionado dirigida al teniente coronel Francisco S. Galtier Pley, le informa de sus relaciones con los máximos dirigentes carlistas en esa Isla y de Canarias, Luis Doreste Silva y Joaquín M^a Aracil Barra³⁰⁰³, dándole instrucciones precisas de cómo tiene que responder ante las peticiones de los jefes tradicionalistas canarios³⁰⁰⁴. Además le recomienda que ate en corto al comandante García González³⁰⁰⁵, jefe de Estado Mayor de la Comandancia de Gran Canaria, contra el que ordena actuar con presteza, energía y prudencia. Finaliza el general Dolla su epístola a su subordinado, el teniente coronel Galtier Pley, destapando su filosofía sobre un recursos que en estos malos tiempos tiene que acoger la autoridad para poder gobernar, no es otro que la simpatía³⁰⁰⁶. Dolla describe su actuación como un poder firme

³⁰⁰³ ARACIL BARRA, Joaquín María (Valencia). De cuarenta años de edad, de estado soltero, Catedrático y abogado, de antigua familia tradicionalista, es catedrático de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Las Palmas. Capitán del ejército. Importante dirigente carlista de Las Palmas. En octubre de 1936 se le abre un procedimiento sumarísimo 464/36, por la Auditoría militar por un incidente de la milicia carlista de Las Palmas con el inspector regional de Milicias, general Acha, en las fiestas de la Virgen del Pino el 8 de septiembre de 1936. Fueron detenidos el jefe provincial del Requeté Joaquín Aracil y el del tradicionalismo Luis Doreste Morales, acusados del delito de desobediencia. Es designado en noviembre de 1936 como el jefe del carlismo del Archipiélago. Es nombrado inspector-jefe de primera enseñanza de Las Palmas en agosto de 1937. Vocal propietario de FET y JONS, desde el 5 de junio de 1939 y más tarde presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, desde el 2 de noviembre de 1942. Secretario de la Asociación Católica de Padres de familia de la diócesis de Canarias en enero de 1943.

³⁰⁰⁴ «Le incluyo dos cartas abiertas –y que Vd. deberá cerrar después de enterarse de ellas, y aún si lo estima conveniente, sacar copia de ellas– y enviar a su destino, que es a los Sres. Don Joaquín M^a Aracil y don Luis Doreste, ambos de la Comunión Tradicionalista. Tal lectura hace innecesaria más explicaciones para que Vd. se percate del asunto objeto de esas cartas. Desde luego le encarezco que el Brigada Ildefonso Baéz sea adscrito totalmente a los Requetés, relevándole de todo el servicio en el Cuerpo; que pida al jefe G. Curiel Comandancia de Gran Canaria, informe acerca de si puede prescindir o del Capitán García Silva o del Teniente Sala; pero de uno de los dos, y en modo alguno de los dos, como explicó en una de las cartas que le incluyo. Tan pronto reciba Vd. ese informe, le ruego me remita para resolver». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 6. Documento 16.

³⁰⁰⁵ «Y, por último, le encarezco y ruego que lo más diplomáticamente posible, pero con la necesaria energía, reprima los excesos de carácter y el tono agrio que sin excepción emplea García González. Ello está en su temperamento, que conozco desde hace mucho tiempo; pero no conviene ni a Vd. ni a mí, y por tanto no lo podemos aceptar ni aún permitir». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 6. Documento 16.

³⁰⁰⁶ «Mi labor de atracción de todos, que con tanto trabajo desenvuelvo, se ve atentada por aquellos excesos, Vd. lo comprenderá muy bien. Es un jefe inteligente, trabajador, útil pero intemperante, poco simpático; y en los tiempos actuales hay que desplegar la bandera de la simpatía para ejercer un mando, sea el que sea. No basta la recta intención si en el procedimiento se peca». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 6. Documento 16.

y enérgico con una apariencia exterior muy ecuaníme adaptado a cada situación. En el caso del incidente con los jefes del Requeté grancanario³⁰⁰⁷ refleja también de forma muy clara y sin lugar a equívocos sus desencuentros con la cúpula del nuevo Estado, que trata de recuperar poder desde el lejano Burgos; el general Dolla lleva muy mal las órdenes que le llegan de la capital franquista y que considera siempre inoportunas y extralimitadas:

[...] en el seguro caso de que a Burgos apelen. Si Burgos fuese de fiar, otra sería mi conducta; pero me dolerá siempre alguna orden burgalesa que de satisfacción a los tradicionalistas con merma de la autoridad de Vd. y de la mía. Más vale evitarlo³⁰⁰⁸.

El conflicto del carlismo grancanario y las autoridades militares tiene su origen, como ya se ha indicado, en los desencuentros que tienen lugar debido a que el carlismo grancanario pretende honrar la memoria de su máximo jefe, el pretendiente Alfonso Carlos de Borbón, fallecido en Viena el 29 de septiembre de 1936. El incidente más notorio tiene lugar en el pueblo de Teror³⁰⁰⁹. Cree firmemente el general Dolla, que el incidente ocurrido en Teror con la milicia carlista es seguramente provocado por sus adversarios para perjudicarlo y defenestrarlo de su puesto de privilegio³⁰¹⁰.

En la misiva que envía el general Dolla el 19 de octubre de 1936, en respuesta a la recibida también el 14 de mes citado y que le ha dirigido el jefe carlista Luis Doreste Morales, el comandante militar se muestra mucho más duro y terminante que con el anterior, dado el tono que ha empleado en su carta este preboste tradicionalista grancanario:

1.º Estamos en tiempo de guerra y funciona, por tanto, para todos, la censura. No puede estar exenta de esa censura, la Comunión Tradicionalista. Si en algún caso la censura telegráfica postal se excede, debe acudir la Comunión Tradicionalista como todo el mundo, a la Autoridad superior en instancia razonada, y tenga la seguridad de que dicha Autoridad superior, mientras sea yo quien la ejerza, resolverá siempre en justicia. Lo que no debe ocurrir, porque cae dentro de la Ley, es que se apele oficiosamente a Autoridades o personas de la citada Comunión Tradicionalista: menos

³⁰⁰⁷ «En el asunto de los Requetés está más desdichado. Lleve Vd. tal asunto por sí mismo. Esos señores, si no son tontos, comprenderán por mis cartas que doy a conocer a Vd. en primer término, que han tropezado con una autoridad que quiere aparecer como muy adecuada, pero también con la energía precisa. Y como me quedo con copia de todo, puedo trasladar el proceso de mi actuación, y también la de ella». *Ibidem*.

³⁰⁰⁸ *Ibidem*. Claramente expresa el general Dolla el juicio que le merece la autoridad central del nuevo estado que el representa en las Islas y como todo virrey actuará, siempre que pueda, afirmando su autoridad, obviando a la central y tratando de mantenerla lo más lejos posible de los asuntos insulares.

³⁰⁰⁹ Enclave donde se encuentra la Basílica de la Virgen del Pino, patrona de la isla de Gran Canaria.

³⁰¹⁰ «Espero un parte del incidente (Camacho), y trate de investigar de donde procede el golpe, pues si se trata de algún golpe artillero, habrá que profundizar y sancionar, después de bien probados los hechos.— Suyo siempre amigo y compañero». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 6. Documento 16.

todavía que tal apelación se haga en términos no ajustados a la verdad completa del asunto de que se trate, sino a una verdad particularista del considerado como recurrente. Obrar así es ofender a la autoridad verdadera, mermar su prestigio y su efectiva autoridad, no puede admitirse. La verdad verdadera, no es muchas veces la que se mira a través de un interés particularista, pues este interés particularmente se interpone, a nuestro pesar, a nuestro espíritu conduciéndole a errores interpretativos a veces considerables³⁰¹¹.

Le señala al jerarca carlista cuál es problema de falta de cuadros profesionales, tropas adiestradas y que es la autoridad militar según sus necesidades quien decide su destino³⁰¹². Este cuarto apartado le sirve al comandante militar para mostrar su disgusto ante la actitud de soberbia y altanería ante la autoridad militar a la que debe subordinación³⁰¹³. La queja de la censura le sirve al general Dolla para reafirmar su autoridad y manifestarle a su interlocutor su más absoluto desagrado³⁰¹⁴.

Por el tono utilizado entre los interlocutores, prepotente y soberbio por parte de los dirigentes tradicionalistas y sin consideración a la suprema autoridad militar de las Islas, ésta no está dispuesta a que su autoridad sea puesta en duda por unos elementos que son meros auxiliares y subordinados suyos a los que no les va a permitir la más mínima salida que suponga poner en cuestión la absoluta primacía de la autoridad militar. El conflicto está servido, ya que los jerarcas carlistas van a actuar por su cuenta,

³⁰¹¹ AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 6. Documento 15.

³⁰¹² «2.º Es notoria la falta de Oficiales en los Cuerpos, tanto, que a seguir así, nutriendo por órdenes del alto Mando los Cuerpos de África y de Fernando Poo, y además a las tropas ya preparadas para inmediatas expediciones, nos llegaremos a quedar exhaustos, y sin más oficialidad que la resultante de los cursos de quince días, que se acaban de cursar. Si llegan a cubrirse de algún modo las plantillas, podré disponer que algún oficial de los nuevos pase a prestar sus servicios en el Requeté de Las Palmas».

³⁰¹³ «4.º No puedo admitir en modo alguno su exclamación de que “Ay del movimiento salvador del Ejército, sin los Requetés”, como desahogo literario, y aunque se quiera, espiritual, solo cabe pasarla para exaltar a los partidarios en tren de propaganda; pero está es muy lejos de la verdad verdadera y además es inoportuna. El Ejército ha de mandar la cooperación de la Nación para la magna empresa a que se ha lanzado; pero, que yo sepa, no se ha solicitado, por nadie ni en ningún momento, la ayuda especial de los Requetés. Acepta la colaboración de los Requetés, como acepta todas las demás colaboraciones, pero de ese preciso concepto NO PASA. La idolatrada Bandera de los Requetés merece todos mis respetos y pueden dichos Requetés usarla en sus formaciones y actos privados y aún públicos, como emblema de una Comunidad o fuerza organizada o en organización; los que no somos Requetés, nada más que el respeto podemos tributarle. Los términos injustamente desabridos empleados con Vds., de haber existido, no pueden aplaudirse ni aún tolerarse. Deberán desaparecer. Y para ello doy las órdenes oportunas».

³⁰¹⁴ «5.º Las descortesías, zaherimientos y mortificaciones de que se dicen objeto, desaparecerán. 6.º Convendrá V. conmigo que el nombramiento de Censor de esa Provincia, corresponde a la autoridad Militar, y no es asunto en que deban, y por tanto, puedan, intervenir los extraños; y menos todavía los interesados.- Creo haber contestado los seis incisos de su carta.- Devuelvo a V. la carta original que se me ha enviado sin pedirla yo, participándole que de ella he sacado copia para mi archivo de estos asuntos.- Repito a V. lo que le expongo en el inciso primero: que la censura la ejerce la autoridad militar de Gran Canaria en sus facultades y también con su responsabilidad. Y no puedo menos de señalarle el mal gusto que representa parangonar las Autoridades legales provinciales, decretadas por las superiores del territorio sometido, en lo que acontecía en los tiempos de Azaña y muchos menos colocarlo de antes en superior plano que lo que acontece ahora. Respecto de la carta del señor Don Joaquín M^a Aracil, no me permito contestarla por no haber sido requerido para ello.- Se despide se V. atentamente.- ES COPIA». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 6. Documento 15.

cosa que el general Dolla no va a permitir y la intentona de los tradicionalistas es reprimida enérgicamente y el carlismo grancanario sometido fulminantemente a la autoridad militar. El incidente entre el carlismo grancanario y las autoridades militares está recogido en la causa abierta a los dos jefes carlistas el 26 de octubre de 1936, acusados de desobediencia a la autoridad, aunque será sobreseída el 15 de diciembre de 1936.

Dolla en vista de las referencias que recibe de Gran Canaria de los principales dirigentes de las milicias, en particular el Requeté, ordena al general Acha Caamaño, inspector general de milicias del Archipiélago, que marche a Las Palmas en viaje de inspección. A nadie se le escapa que su viaje está encaminado a inspeccionar minuciosamente a los tradicionalistas locales. Es el teniente coronel Francisco de Sales Galtier Pley, el que informa a su superior el comandante general de Canarias el 25 de octubre. Los hechos que suponen la detención y apertura de esta causa³⁰¹⁵ por parte de la Auditoría de Guerra son los que se producen cuando:

[Oficio sobre papel ordinario autorizado con el sello entintando del Estado Mayor del Gobierno Militar de Las Palmas].

2

En cumplimiento de su orden telefónica de esta tarde, salí inmediatamente en un coche de requisa a dar alcance al Requeté que en autobuses y con armamento se dirigía a Teror. Di alcance a un autobús y por los que iban en él supe que delante, en otro, iba el Jefe de la fuerza; alcanzado éste, resultó ser el súbdito alemán Arturo Hack, quién al ordenarle diera la vuelta y regresase a su cuartel, me manifestó «Nuestro Comandante está allá», a lo que contesté que regresara y ya vería yo al Sr. Aracil, sin oponer más objeciones, se dispuso a dar la vuelta, teniendo que avanzar un par de Kilómetros aproximadamente para hacerlo por la escasa anchura de la carretera, efectuándolo ante una casa que, según me informan, es conocida como El Palmar y que se encuentra entre Arucas y Teror.

Al hacer maniobra el segundo de los autobuses e interrumpirse por ello la circulación, se vio obligado a detenerse el coche en que se dirigía a Teror el General Acha, al que me acerqué a darle cuenta del servicio que estaba efectuando, diciéndome el General aproximadamente «¡Sí Señor! Muy bien dispuesto ¡Es intolerable que una fuerza armada salga a la calle sin conocimiento del Gobernador Militar!» Insistiendo varias veces en estos conceptos añadiendo que se alegraba de haberlo presenciado para dar cuenta detallada al General Dolla, teniendo para el Requeté calificativos de fuerza rebelde, indisciplinada y otros análogos, llegando a decir que pondría su desarme.

Terminada la maniobra del autobús continuó el General en dirección a Teror.

Lo que tengo el honor de poner en su conocimiento a los efectos que considere oportunos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

³⁰¹⁵ Así se inicia el procedimiento sumarísimo n.º 464 de 1936, instruido contra el delegado provincial de los Requetés de Canarias Joaquín María Aracil Barra y el jefe provincial de la Comunión Tradicionalista Luis Doreste Morales, por el delito de desobediencia.

El Comandante Juez Ildefonso Valls de la Torre designó secretario del procedimiento, al alférez de Infantería José Rodríguez Díaz. ATMTQ. Procedimiento Sumarísimo 464/36. Folio 1.

Las Palmas 25 de Octubre de 1936.
El Capitán del S. de E.M.
Sr. Tte. Coronel Gobernador Militar.– Plaza³⁰¹⁶.

Se reciben también noticias de la salida de una primera expedición militar enviada a la Península por los partidos Tradicionalista y Renovación Española³⁰¹⁷. Este primer Requeté de Tenerife desembarca en Vigo en los últimos días de enero de 1937.

XIX.3 EL EJERCICIO DEL PODER ABSOLUTO

El poder militar en las Islas, que en los últimos dos siglos había tenido una jurisdicción considerable, pues los capitanes generales habían intervenido casi siempre con preeminencia sobre el poder civil, y era la autoridad del Estado más importante que existía en Canarias, se había visto muy disminuido en la época republicana, en donde había quedado relegado al ejercicio de sus funciones específicas, sin más atribuciones que las militares, sometido al control del ministro de la Guerra, su superior natural. Pero este poder se va a ver enormemente incrementado debido a las circunstancias extraordinarias provocadas por el inicio de la Guerra Civil, que hace que los militares en el Archipiélago lo ejerzan de una manera prácticamente absoluta y totalitaria, sin competencia alguna, y en estos momentos en las Islas, además, de forma autónoma, pues tan solo unos tenues vínculos les subordinan a la naciente jefatura del nuevo régimen nacido tras el golpe militar, y estas relaciones son por ahora más de carácter personal y jerárquico militar que político³⁰¹⁸, pues, para los militares de las guarniciones canarias, la *autoritas* le viene dada porque es el sustituto en el cargo del general Franco como su comandante general.

³⁰¹⁶ ATMTQ. Procedimiento Sumarísimo 464/36. Folio 2.

<https://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/06/30/detenidos-e-incomunicados-joaquin-aracil-y-manuel-doreste/>

³⁰¹⁷ *La Prensa*, 25 de febrero de 1937.

³⁰¹⁸ Tal como se refleja en esta nota enviada desde la Comandancia General al gobernador civil, al que se le controla e inquiriere sobre sus decisiones: «EL COMANDANTE GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS

Santa Cruz de Tenerife, 7 de diciembre de 1936

Excmo. Sr. D. Julio Fuentes.– Gobernador Civil de esta Provincia

Mi respetado y querido Coronel: En una nota dejada por V. al Sr. General, se habla de unas Juntas calificadoras del personal de Enseñanza de todas clases (4).

Y cita también el Decreto n.º 66, que no habla más que de un nombramiento a favor del General Franco, poniendo a continuación “Órdenes para el cumplimiento del Decreto”.

¿Puede V. darme más detalles sobre esto?

En este corto lapso de tiempo³⁰¹⁹ es cuando el poder del comandante general será más evidente, pues su potestad transcrece con mucho la que pudiese tener cualquier otro alto funcionario del Estado en las Islas. Este nuevo poder se institucionaliza con gran rapidez y ningún campo de la administración queda fuera de su actuación y competencia, ejerce su autoridad sobre todas ellas y su jurisdicción y soberanía es absoluta. Esta situación es tan patente para las clases pudientes que se subordinan a sus dictados, como para el resto de la población, que dirige todas sus peticiones a esa autoridad, saltando por encima de los escalones de la administración civil que aún subsiste, aunque ve muy mermadas sus competencias (gobernador civil, presidentes de la Mancomunidad y Cabildo o alcaldes). Su dominio es efectivamente único e ilimitado.

La otra característica fundamental que posee, en estos momentos, es la amplia autonomía de toma de decisiones, apenas sometido a un todavía precario poder central, con lazos de subordinación más formales que reales, aunque, evidentemente, existentes, pues el poder central del nuevo estado nunca pierde la potestad fundamental que es la designación de los comandantes generales. Esta amplia autonomía es más bien circunstancial y volverá a su situación tradicional de estricta subordinación al poder central en cuanto comience a asentarse el poder de la nueva administración franquista y se vayan transfiriendo atribuciones, tanto a los poderes locales como a la administración central, o a su representante en la provincia y la Isla, el gobernador civil.

Esta situación del poder militar en Tenerife, y con las máximas atribuciones, el que lo ejerce es el general de brigada Ángel Dolla Lahoz, que recibe constantemente la pleitesía de la burguesía y terratenientes tinerfeños³⁰²⁰, que lo enaltecen como estandarte y

Otro asunto que me encarga el Sr. General, es que viera V. si había donde colocar en algún destino a un Falangista muy trabajador y entusiasta, que se muere de hambre. Se llama Fernando López Carnero.

Suyo siempre affmo. Subordinado y amigo q.e.s.m». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1923-1947. Caja 1.1.

³⁰¹⁹ El mandato del general Dolla abarca desde el 13 de septiembre de 1936 al 12 de febrero de 1937.

³⁰²⁰ En la hoja de servicio del general aparece este escrito por el que los ayuntamientos de la provincia, impulsados por el consistorio de la ciudad de Icod se deshacen en melifluos halagos: «DON JUAN BARREDA DÍAZ, SECRETARIO HABILITADO DE LA COMISIÓN GESTORA DEL AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO. ISLA DE LA PALMA, PROVINCIA DE TENERIFE.

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria de segunda convocatoria celebrada el día doce del actual, obra entre otros el acuerdo que copiado literalmente, es del tenor siguiente.

Diose cuenta de un acuerdo tomado por el Ayuntamiento de la ciudad de Icod-Tenerife de fecha primero del actual el cual copiado literalmente dice así: Siguiendo esta Alcaldía con el interés que exigen los actuales momentos de sacrificios y abnegación para los Españoles que todos lo posponen en horas de la noble causa nacionalista, la aclaración patriótica y acta de los hombres públicos que intervienen directamente en la vida regional de este Archipiélago, a partir de la gloriosa fecha del 18 de julio último, en estrecha relación con el programa y espíritu gubernamental del insigne y preclaro Caudillo Don Francisco Franco Bahamonde, no puede menos que, en cumplimiento de un sagrado y estricto deber de justicia española y Regional, proponer se haga constar en acta la brillante y destacada intervención que

alto mediador en sus conflictos de intereses, tanto entre los distintos grupos de notables locales de la Isla como del Archipiélago, y entre estos y las autoridades centrales del Estado, aunque actúa también de vehículo de estos intereses Lorenzo Martínez Fuset³⁰²¹, el miembro más destacado del lobby de la burguesía tinerfeña que se organiza a la vera del Caudillo, muy próximo en estos tiempos al general Franco.

Los medios de comunicación escritos, fundamentalmente, los tres diarios capitalinos, sometidos totalmente al poder militar, van a ser utilizados por este para divulgar la realidad del omnímodo poder castrense, siendo las informaciones dedicadas al comandante general³⁰²², casi tan extensas e importantes que las dedicadas a informar sobre

en favor de los intereses de estas islas, esta desarrollando el General Católico, Don Ángel Dolla Lahoz, tanto en el orden espiritual como en el material, poniéndose en permanente contacto con todas las Autoridades de los pueblos insulares, llevando a ellos el elevado espíritu Patrio y religioso de que tanto carecían y recogiendo a su vez, con paternal equidad y justicia, las necesidades más perentorias de sus moradores.

Con este testimonio de justo reconocimiento, a la labor ímproba llevada a termino por la primera Autoridad del Archipiélago, en su encomiástica y laudable cruzada entre las islas mayores y menores, se aspira a obtener la doble finalidad, por una parte, de que no caiga en el vacío la obra ejemplar y reestructiva que en el orden moral y material a infiltrado en todos los pueblos, el Digno representante del Glorioso General y Jefe del nuevo estado Español, y por la otra, estimular a la imitación a las Autoridades subalternas y ciudadanos de responsabilidad.

Inspirado en los fines patrióticos y cristianos de la anterior exposición, ruego a la Comisión se dirija a todos los Ayuntamientos del Archipiélago, órganos insulares y Mancomunidades, proponiéndoles se adhieran al acuerdo de esta Corporación, comunicándolo a su vez al insigne y Glorioso General Franco y pueda así tener más elementos de juicio, acerca de la labor y Patriótica obra que el austero militar D. Ángel Dolla Lahoz desarrolla ininterrumpidamente en toda la demarcación de mando. En vista de lo resuelto por la por la expresada Comisión Gestora del citado Ayuntamiento de Icod, acordó la corporación por unanimidad adherirse en un todo al referido acuerdo, por ser un acto de homenaje que se tributa al digno y austero militar Excmo. Don Ángel Dolla Lahoz por su labor llevada a cabo en este Archipiélago, a quién se le remitirá copia certificada de este acuerdo para su conocimiento lo mismo que al Glorioso General y Jefe del nuevo Estado.

Y refiriéndome a lo inserto que concuerda literalmente con su original al que me remito, libro la presente orden del Señor Alcalde que la visa, para enviar al Excmo. General Y Jefe del Estado Español, Don Francisco Franco Bahamonde, en Barlovento a doce de Enero de mil novecientos treinta y siete».

³⁰²¹ El periódico *La Prensa* correspondiente al 30 de diciembre de 1936, se hace eco de la noticia del ascenso a auditor de brigada del Cuerpo Jurídico de Lorenzo Martínez Fuset: «Será vano decir que la noticia nos complace. Tiene que ser así por muchas razones: Porque se trata de un buen amigo nuestro y de Tenerife; porque es el señor Martínez Fuset persona a quien solo debemos atenciones y buenos servicios, y a quien toda la isla debe también pruebas constantes de simpatía y afecto».

³⁰²² Él mismo se encarga en organizar la necesaria información que necesita del estado de sus tropas y quienes las conformas, ya que es la base de su poder por lo que perentoriamente demanda de los distintos jefes de cuerpo que se la hagan llegar con una periodicidad mensual, creando el «SERVICIO RESERVADO DE INFORMACIÓN: COMANDANCIA GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS

Información----- La sección reglamentaria en cada Cuerpo reservada de las condiciones y significaciones del personal del mismo, ha de recoger para cada individuo del mismo, que se incorpore y que infunda sospechas o recelos, no solo las informaciones de la Guardia Civil, sino por separado, la del Alcalde del pueblo del causante, y la de la Policía; debiendo ampliarlas además, a la Oficina de Investigación de Falange, y a la de Acción Ciudadana. En una palabra, que aquella indispensable investigación, debe de extenderse a cuanto pueda proporcionar algún dato relacionado con la conducta y significación de cada individuo.

A medida que se vayan reuniendo datos, se clasificarán los individuos en grupos, destacándose sus distintas modalidades; y poniendo periódicamente, mensualmente, estos resúmenes clasificados, en conocimiento escrito de mi Autoridad, con la cláusula de “Servicio reservado”.

la marcha de la guerra y más numerosas y amplias que las destinadas al propio jefe del Estado³⁰²³.

Los viajes emprendidos por el general Dolla al interior de la Isla tienen un tratamiento semejante a los de un jefe de Estado, lo mismo que los rotativos informan sobre las diversas actividades oficiales e inclusive las particulares y privadas que realiza (visitas, audiencias y todo tipo de actos en los que participe, incluida su asistencia a la misa diaria que se celebra en el palacio de Capitanía). Una buena parte de la vida oficial y local va a girar en torno a su figura.

Dolla es, en suma, como se diría al viejo estilo, señor de vidas y haciendas, en este caso además de horca y cuchillo, pues no se puede olvidar que el destino de los tinerfeños y, sobre todo, de los presos gubernativos, los más numerosos entre los detenidos políticos, dependen directamente de su voluntad³⁰²⁴.

Viajes de gran trascendencia según los medios de comunicación locales es el periplo emprendido por el general Dolla al noroeste, oeste y sur de la Isla, esta salida, muy peligrosa, pues todavía existían en estas zonas, sobre todo en las áreas de los altos de los municipios de El Tanque, Garachico, Los Silos y Buenavista, bastantes alzados y el terreno

Los Jefes de Cuerpo, deben tenerse siempre al corriente, por manifestación directa a mi Autoridad, del espíritu de sus soldados, para que en todo momento yo conozca el de mis tropas, ya que mi mando superior lo tengo que ejercer a través de mis jefes de Cuerpo. Estos me responden a mí, y con esta responsabilidad, yo he de asumir la total del territorio, ante mis superiores.

Acúseme recibo inmediato.— Dios guarde a V.S. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife 28 diciembre de 1936». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 11. Documento 4.

³⁰²³ Podemos razonar esta circunstancia teniendo en cuenta varios motivos: La dificultad de allegar originales por la lejanía, mientras que sucede lo contrario con el comandante general. El control que los subordinados del general Dolla ejerce sobre la prensa local, aunque en realidad quien ejerce este control es su jefe de Estado Mayor, muy aficionado y relacionado desde varios años antes con los principales medios de comunicación de la Isla, que nombra a su delegado el fiscal Rafael Díaz-Llanos, hace más factible que él o sus próximos colaboradores impulsen esta veneración. No cabe menos el preguntarnos, sin poseer ningún fundamento documental que así nos lo indique, que esta prepotencia y culto a su persona fuera quizás uno de los motivos de su pronta y fulminante remoción.

³⁰²⁴ En la nota diaria de la Comandancia General, informa que: «Durante los días 29 y 30 del corriente mes S.E. no recibirá ninguna visita, con objeto de dedicar toda su atención y tiempo a la revisión de los expedientes de los presos gubernativos». *La Prensa*, 29 de diciembre de 1936. Es comprensible que adopte esta decisión pues la actividad frenética de continuos viajes (en su corta estancia en el Archipiélago de cinco meses, visita todas las islas y todos los municipios de Tenerife), visitas, audiencias, inauguraciones, recepciones, desfiles, misas, funerales, etc., a los que le someten sus colaboradores no le debe quedar prácticamente ningún tiempo para trabajar y es muy probable que su salud, que al parecer no era buena, se resintiese como consecuencia de semejante frenesí al que se le somete. Veamos un somero vistazo a una parte su agenda pública de sus actividades en el penúltimo mes del año 1936.

1 de noviembre. Viaje al Puerto de la Cruz.

2-4 de noviembre. Viaje a Las Palmas.

16 de noviembre. La Laguna. Rancho del Plato Único.

17-18 de noviembre. Actos asamblea Agrícola

19-20 de noviembre. Viaje a la isla de La Palma.

24- 27 de noviembre. Viaje a las islas de La Gomera y El Hierro.

29-30 de noviembre. Viaje al N, O y S de la Isla (Icod, G. de Isora, Los Cristianos y Granadilla).

22-24 de diciembre. Visita todas las islas de la provincia de Las Palmas

estaba mal controlado por las milicias y Guardia Civil a pesar de las incesantes batidas que se hacían por estos territorios³⁰²⁵. A las 8 de la mañana del domingo 29 de noviembre, sale de Capitanía el general Dolla, acompañado por un numeroso séquito³⁰²⁶, y en varios automóviles emprenden la marcha hacia Guía de Isora, por la carretera del norte, con una primera parada en la ciudad de Icod de los Vinos, donde fue recibido por las autoridades locales y milicias de la comarca; continuando viaje hacia el pueblo de Guía de Isora, al que llega a las 11 de la mañana, y junto con las autoridades locales, milicias que desfilan, ante la autoridad militar; a continuación acompañados por un gran gentío se dirigen a la iglesia parroquial a escuchar una misa, durante la cual interviene el orador sagrado Heraclio Sánchez. A continuación discursos de García Ortega, García Sanjuán y general Dolla, ceremonia de entrega de la bandera a los flechas locales; almuerzo y por la tarde inauguración del Taller Patriótico, con palabras del maestro, el cura y el alcalde³⁰²⁷. Pernoctan en el pueblo y se dirigen a la comarca de Abona, cuya cabecera es Granadilla, visitando Los Cristianos, San Miguel, El Médano y Granadilla, en donde se repiten los desfiles, misas y discursos³⁰²⁸.

A las componentes de los talleres patrióticos se les militariza y asimila, a todos los efectos, a las milicias auxiliares del Ejército, con sus prerrogativas y deberes, pero se permite su pertenencia a la organización que quieran (Falange, Acción Ciudadana y Acción Católica) o a ninguna de ellas³⁰²⁹. Con esta medida el Ejército controla

³⁰²⁵ Los alzados se van a mantener durante buena parte de la guerra, la mayoría se entregarán a partir del año 1938, una vez calmada la represión física, y por testimonios orales sabemos que alguno se mantuvo hasta finales de los años 40 y que lograron salir en algunos de los barcos de la emigración clandestina a Venezuela. Fenómeno que se repite en varias de las Islas.

³⁰²⁶ Dolla vive acompañado por dos de sus hijas, María Dolores y María Luisa, que le acompañan en los viajes y muchos de los actos que desarrolla por la Isla, siempre una de las dos esta cerca de él; además también está en la Isla Ángel Dolla Manera (desde el 6 de noviembre), oficial jurídico del Ejército; al parecer su esposa no le ha acompañado a este destino y se ha quedado en Zaragoza. En la corte que le rodea y acompaña destacan entre otros el canónigo García Ortega, el auditor de guerra y delegado de Prensa, Rafael Díaz Llanos; el delegado de Orden Público, capitán Otero; el magistral de la Catedral Heraclio Sánchez, el teniente de Intendencia Cándido L. García Sanjuán, el delegado de Enseñanza, teniente coronel de Infantería José Pérez Andreu; su ayudante, comandante de Caballería (José) Tártalo (Santamaría. *BOE* n.º 3, 15 de octubre de 1936, en situación de disponible en Santa Cruz de Tenerife), el gobernador civil, Fuentes Serrano, el asesor técnico, Juan Kindelán (jefe de segunda línea de Falange), el periodista Antonio Martí, el ingeniero José Arrate, delegado de la autoridad militar para las Cocinas Económicas y Comedores Infantiles; Alonso del Hoyo, conde de Sietefuentes; Alfonso Ascanio, el coronel auditor Samsó, el vicario capitular de la diócesis Domingo Pérez Cáceres, su ayudante secretario y consejero en asuntos políticos y económicos comandante Iglesias, etc.

³⁰²⁷ El alcalde Ezequiel Fernández y Juan Bethencourt (¿Herrera?) Importante terrateniente y cacique sureño) son sus informantes. *La Prensa*, 2 de diciembre de 1936.

³⁰²⁸ *La Tarde*, 1 de diciembre y en un extenso artículo de A. Martí que glosa el viaje, en *La Prensa*, 2 de diciembre de 1936.

³⁰²⁹ Además se otorga a los milicianos en exclusiva fuera del Ejército el disfrute del uso de las armas al anular las licencias del uso de las mismas que se habían concedido con tanta facilidad y profusión en los

directamente una de las principales fuentes de fabricación de prendas militares, de abrigo o cama, y efectos sanitarios³⁰³⁰. No es nada despreciable el aporte que significa la tarea de estas mujeres, sin costes de mano de obra, que han realizado los activos Talleres Patrióticos. Miles de prendas y efectos sanitarios han sido ya confeccionados, y suplen la carencia de efectos confeccionados que tiene la España franquista, pues los focos principales de la industria textil están, durante toda la guerra, en la zona republicana.

XIX.4 LOS ORÍGENES DEL PACTO COLONIAL

La actividad legisladora del comandante general va a servir de pretexto a las publicaciones periódicas para difundir una nube de elogios, lisonjas y panegíricos que engloban una apología hacia el omnipotente poder militar y se concreta en una desaforada campaña de culto a la persona del general Dolla. Esta exaltación se desarrolla haciendo aparecer al comandante general bajo las apariencias de reformador social y campeón contra la injusticia y debelador de oportunistas y aprovechados:

Continuando la labor que se ha impuesto desde el comienzo de su actuación en Canarias, la primera autoridad militar, ha dictado un bando [...] estableciendo severas sanciones contra todos los que, olvidando sus deberes ciudadanos, intentan aprovechar la crisis que sufre la economía, elevando injustificadamente los precios [...] A tal finalidad responden estas y otras disposiciones adoptadas por el general Dolla de corregir tantos

primeros momentos de la guerra: «COMANDANCIA GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS. ESTADO MAYOR.— Orden General del día 15 de enero de 1937.

Artículo 1.º Por haber desaparecido las razones que aconsejaron al iniciarse el Movimiento Nacional la facilitación de armamento y provisión rápida de una autorización provisional para usar armas tanto cortas como largas, procede dar por caducadas dichas autorizaciones, debiendo, en su consecuencia, los poseedores proveerse de las licencias reglamentarias correspondientes, las que les autorizará en esta Comandancia General, a los residentes en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, y en el Gobierno Militar de Las Palmas, a los que residen en aquella provincia, para lo cual lo solicitarán unos y otros por medio de instancia de las aludidas autoridades y resuelta la petición, adquirirán y presentarán el impreso de “LICENCIA DE ARMA” que se hallan a la venta en los Estancos y Establecimientos de efectos timbrados para que aquellos sean debidamente llenados y autorizados.

Artículo 2.º Se da un plazo de veinte días a contar de la publicación de esta circular para que los interesados canjeen, en esta Comandancia o en el Gobierno Militar de Las Palmas, sus licencias provisionales por las definitivas reglamentarias.

Artículo 3.º Del indicado requisito quedan exceptuados los individuos pertenecientes a las milicias de Falange Española, Requetés y Acción Ciudadana, los que seguirán disfrutando de la licencia gratuita que les ha sido facilitada por este Centro, mientras duren las actuales circunstancias». AIMCA. Caja 1.729. Carpeta 16. Documento 3.

³⁰³⁰ En el periódico *La Tarde* de los días 20 y 21 de enero de 1937 se publica el extenso reglamento de los Talleres Patrióticos de Canarias. Una parte de los efectos fabricados y entregados de diversos talleres patrióticos de Tenerife y La Palma se pueden consultar en *Gaceta de Tenerife*, 29 de enero de 1937.

desafueros e infracciones se cometan dentro del archipiélago [...] la autoridad que rige los destinos de la región no esta dispuesta a permitir abusos que impliquen perjuicios a las clases consumidoras³⁰³¹.

Otro tema del que se sirve la prensa para realzar la figura y la importancia trascendental del comandante general es el problema agrícola y los casos de los préstamos agrícolas.

Los diarios están ocupados con la relación del desfile continuo de las distintas autoridades, comisiones y particulares que se entrevistan con el gobernante militar. Como ejemplo, ya que se trata de una de las más destacadas, se puede reseñar la visita realizada el 23 de diciembre por una comisión de agricultores del Norte y Sur de la Isla, integrada también por destacados elementos representativos de la exportación, con el objeto de testimoniarle su gratitud, por su entusiasta y eficaz actuación en favor del comercio y la agricultura regional. Siempre planea con la relación entre los intereses económicos de la burguesía insular y las autoridades del Estado franquista, la relación de los agravios sobre el abandono o descuido de la defensa de estas de los intereses insulares³⁰³².

El mismo colabora a que su labor y por lo tanto su persona sean objeto de alabanzas permanentes, pues la Delegación de Prensa, dependiente de su autoridad, se encarga de que su telegrama enviado al generalísimo Franco, al inspector del Ejército y al comisario de Guerra³⁰³³, con motivo del cumplimiento de sus tres primeros meses de mandato en el que les da cuenta de lo más importante de su labor, sea profusamente

³⁰³¹ *La Prensa*, 10 de diciembre de 1936. El título del artículo es «Actuación del general Dolla».

³⁰³² «Los comisionados repitieron sus testimonios de gratitud al general, conscientes de la decisiva importancia de sus gestiones en favor de los resultados conseguidos, y posteriormente con el objeto de hacer constar también estos sentimientos cerca de los Poderes centrales, cursaron a la Junta Técnica del Estado el siguiente telegrama: “Representación Cámaras Agrícolas, Sindicatos Agrícolas, Entidades exportadoras, Cosecheros, exportadores, profundamente reconocidos por ventajas proporcionales nuevas normas sobre compensación moneda por Inglaterra, haciéndolo presente a esa Excm. Junta, significando también su agradecimiento al digno General Comandante Militar Archipiélago, a cuyo celo e interés debe Canarias”». Apostilla el periódico a continuación las conocidas quejas contra las anteriores autoridades, interpretando la conocida música sobre el abandono y agravios de los poderes centrales del Estado y la pleitesía al poder constituido: «Testimonio elocuente que el general Dolla ha sabido captarse entre las clases agrícolas, el anterior telegrama refleja de manera expresiva el sentir de las importantes entidades, que después de largos años de desamparo e indiferencia por parte del Estado y de sus representantes en Canarias, han encontrado en la primera autoridad militar un decidido, desinteresado y eficaz apoyo a sus legítimas aspiraciones». *La Prensa*, 24 de diciembre de 1936.

³⁰³³ Puede que el general Franco pudiese sentirse molesto con el general Dolla al ser equiparada su autoridad y jerarquía a la de los otros dos jefes militares, cuando estos están claramente subordinados al Caudillo tanto en lo militar como en lo político. Al hilo de esta reflexión es cierto que Dolla no se desata en elogios y lisonjas hacia el general Franco en sus intervenciones públicas, tan solo realiza las justas. Es posible que sus relaciones no fueran muy buenas, celos profesionales, competencia en el escalafón [...] hay que recordar que el nombramiento de comandante general del Archipiélago lo realiza la Junta Nacional, presidida por el general Cabanellas (que ocupa en diciembre el puesto de inspector general del Ejército) con el general Franco recién egresado como miembro de este organismo.

reproducido y glosado en varios editoriales por todos los periódicos durante los últimos días del año. Este telegrama, balance de su quehacer, sirve para informar de una parte de los objetivos de gobierno de la autoridad militar:

Al finalizar el primer trimestre de mi mando en este distrito y el primer recorrido de las siete Islas del mismo, en sus capitales y en la de Tenerife en sus principales pueblos, es de mi deber manifestarle que absolutamente en todas partes se ha manifestado el más exaltado patriotismo y la suprema adhesión al nuevo Estado que simboliza la venerada figura del general Franco. He hablado en todas partes en la plaza pública a todas las clases sociales, haciéndome acompañar del sabio canónigo de La Laguna señor Ortega, y ambos la Cruz y la Espada, Ortega con su elocuencia insuperable y yo con la palabra lisa y llana pero clara del soldado, hemos divulgado los postulados del nuevo régimen resumido en estos principios tan bien expuestos y reiterados por el general Franco en sus arengas, que desde ahora nadie tiene nada que esperar del favor ni temer de la injusticia y que no será permitido ninguna familia sin hogar, ni ningún hogar sin lumbre y sin pan; y en todas partes hemos recibido las mayores manifestaciones de cariño y de felicitación. Estas incomparables Islas por medio de sus autoridades, del conjunto del pueblo sano, me han rogado, como lo cumplo, haga llegar a las altas autoridades del Estado su adhesión más rendida y entusiasta. En todas partes he organizado y ya funcionan cocinas económicas y comedores infantiles bajo mi dirección mediante Delegado único Archipiélago haciendo verdad desde el momento, que nadie carezca del pan diario; y he instalado en todas partes también bajo delegado único siete Islas, talleres patrióticos movilizandose señoras y señoritas todos sectores, como elementos de retaguardia para atender la confección de prendas para los soldados y elementos de su curación; y puedo ofrecer al Mando millares de trabajadoras gratuitamente si aquel me envía materias primas de las expresadas clases, que elaborar³⁰³⁴.

Los elogios lisonjeros, la alabanza aduladora, llegan hasta extremos de rozar lo grotesco y no pueden ser más triviales e irrisorios, los serviles halagos son en suma la consagración del lenguaje oficial del estado nuevo:

El general Dolla [...] nos dice de una labor amplia, de un esfuerzo grande, pero no con detalles, no concretados, sino en abstracto, a manera de índice, lo cual nos indica un desinterés, una modestia, una dejadez de la propia personalidad, para limitarse a exponer lo que pudiéramos llamar la esencia de la autoridad: el deber cumplido y la satisfacción íntima de cumplirlo [...] en fin trabajando en su despacho de manera heroica, en constante atención sobre los intereses colectivos, es algo que supone un derroche de energías insuperable, el desarrollo de un gran esfuerzo personal que solo por tratarse de un general del Ejército español y por haber presenciado nuestro pueblo esa prodigiosa actividad podemos ratificarla, pues el general Dolla se ha rebasado en esfuerzo, sin hipérbole, así mismo³⁰³⁵.

Al mensaje antes citado se le añade a manera de índice una relación de las órdenes y bandos más importantes promulgados en el primer trimestre de su mando. Este resumen

³⁰³⁴ *Gaceta de Tenerife*, 27 de diciembre de 1936.

³⁰³⁵ *Ibidem*.

de actividades es un fiel reflejo de preocupaciones, intereses e ideas de gobierno de la máxima autoridad castrense:

CUADRO I³⁰³⁶. LEGISLACIÓN GOBIERNO DEL GENERAL DOLLA, 1936

15 octubre	Declara fuera de Ley la Masonería y Asociaciones Secretas
16 octubre	Se refiere a lo concerniente con los Jurados Mixtos
20 de octubre	Sobre el cultivo del plátano
22 de octubre	Creación de la Delegación Militar de Prensa
28 octubre	Sobre precaria situación del cultivo del plátano
30 octubre	Delegación de la Autoridad Militar en la Enseñanza
9 noviembre	Sobre embalajes para frutos y abonos químicos
10 noviembre	Prohíbe la recaudación de donativos sin autorización expresa
15 noviembre	Crea Comisario Delegado para asuntos relativos a alquileres
25 noviembre	Crea Comisión de examen de denuncias contra las personas Sobre embargo de bienes a las personas enemigas del régimen.
27 noviembre	Sueldo a Milicias destinadas en frentes de Operaciones. Sobre el pago de haberes de empleados y obreros en el frente.
3 diciembre	Referente a exportación e importación de moneda. Sobre exportación de papel-moneda y atesoramiento de plata.
3 diciembre	Amplia el anterior sobre exportación y atesoramiento
5 diciembre	Referente a correcciones a funcionarios públicos
9 diciembre	Sobre publicación precios de artículos por el Comercio. Sobre aumento de artículos de primera necesidad.
10 diciembre	Creación de comedores infantiles y cocinas económicas
11 diciembre	Destitución, suspensión y correcciones a los funcionarios desafectos al movimiento nacional
12 diciembre	Unificación de suscripciones
16 diciembre	Derogación de alquileres y Ponencia Militar. Sometiendo a la jurisdicción común.
20 diciembre	Derogando el Bando fecha 25 de agosto sobre alquileres
29 diciembre	Referente a capitales de Entidades y Particulares
30 diciembre	Autoriza el arranque de plátanos
31 diciembre	Se refiere a pago de letras y moratorias

Los bandos representan el principal instrumento de la transmisión de los impulsos del gobierno de los militares hacia la sociedad civil tinerfeña y se pueden agrupar en decretos represivos que abarcan y ordenan distintos ámbitos de este campo; los económicos y administrativos y también los que podíamos encuadrar como sociales en este gobierno de tipo campamental, ya que la dirección de los asuntos públicos se ejerce por parte de los militares como si se dirigiese un gran cuartel. Los centros de interés que reflejan estas disposiciones los podemos concretar en que un tercio de ellas están destinadas a regular cuestiones represivas o de control de sectores de la sociedad tinerfeña

³⁰³⁶ Este cuadro es una elaboración propia utilizando como fuente los datos que aparecen en *La Tarde*, 28 de diciembre de 1936, y de un documento del archivo militar, «BANDOS 1936». AIMCA. Caja 1.583. Carpeta 36. Documento 2. Tomando como base este último e insertando los datos del primero que no aparecen en él.

como enseñanza o la prensa y propaganda por medio de la designación de sus delegados, palancas claves para el afianzamiento ideológico del nuevo Estado. Otro tercio se de sus decretos y directivas se dedican a contenidos agrícolas y económico-monetarios, tratando de regular y estabilizar las exportaciones, los costes de cultivo y la moneda. Y los del tercio último, destinados en su mayor parte a regular aspectos de algunos de los problemas sociales más acuciantes, anteriores a la guerra o bien generados por el propio conflicto.

CAPÍTULO XX

EL FINAL DEL VIRREINATO

XX.1 EL CESE DEL GENERAL ÁNGEL DOLLA

Una noticia inesperada para la gran mayoría llega a las Islas el día 24 del primer mes del año 1937, que causa una enorme sorpresa y expectación: es la remoción del general Dolla, de su cargo de máximo responsable en la Comandancia General del Archipiélago y el nombramiento de un nuevo comandante general. El militar designado por el general Franco (ya que Dolla no lo había sido) para ocupar este puesto es otro general que viene de fuera, se trata del general de brigada Carlos Guerra Zagala, continuando no obstante, el general Dolla, en el desempeño del cargo interinamente hasta la incorporación del nuevo titular³⁰³⁷. El general Dolla ha perdido la partida en su dura confrontación con sectores importantes de la oligarquía insular tinerfeña que, apoyándose en elementos próximos al Caudillo situados en el Cuartel General, han conseguido la destitución del cada vez más molesto general. Sus pesquisas sobre los negocios y actuaciones de las oligarquías isleñas hacen que estas reclamen al general Franco su cesantía³⁰³⁸.

En el escaso mes y medio del nuevo año que se prolonga el gobierno del general Dolla sigue siendo notable la producción reglamentaria del comandante general, aun en el tiempo en que este desarrolla en funciones su cargo.

³⁰³⁷ *Gaceta de Tenerife*, 26 de enero de 1937, en una pequeña nota, muy escueta, se limitan a dar la noticia. El nombramiento del general Carlos Guerra Zagala se produce el día 24 de enero de 1937, según decreto 185, y llega a Tenerife el día 12 del mes siguiente, por tanto el general Dolla gobierna el Archipiélago durante cinco meses.

³⁰³⁸ La burguesía tinerfeña es una gran experta en camuflar y difuminar sus responsabilidades y en endilgárselas siempre sobre otros. En este caso ha conseguido que el general Dolla cargue con toda y en exclusiva responsabilidad de la matanza, trasladando en el tiempo la imagen del general Dolla como la del exterminador y gran asesino. Que Dolla fue uno de los máximos responsables de la represión en las Islas es incuestionable, como lo es también que no fue el único y para que esta se pudiese llevar a cabo tal como se hizo se necesitó la plena actuación en ella de la burguesía tinerfeña a todos sus niveles.

CUADRO I. PRODUCCIÓN REGLAMENTARIA DEL GENERAL DOLLA EN 1937

2 enero	Referente a la música y letra de los himnos de las Milicias
7 enero	(Disposición) Se refiere al Plato Único, Cocina y Comedores
10 enero	Prescripciones protectoras de la producción nacional
21 enero	Disuelve la Comisión creada por el Bando de 25 de noviembre pasado, Delegadas de Las Palmas y Cabezas de Partido
23 enero	Relativo a funcionarios suspendidos de empleo y sueldo.
28 enero	Sobre mercancías pendientes de pago de procedencia roja
4 febrero	Sobre cese de las disposiciones que obligan a los patronos a abonar jornales al personal llamado a filas o voluntarios ³⁰³⁹

XX.2 PARTIDA Y MUERTE DEL GENERAL DOLLA

Otro indicio de la trascendencia de los cambios que se avecinan, al menos para el lector avisado, es el tratamiento que la prensa local da a la despedida y partida del ex comandante general Dolla, pues tan solo le dedican unas escuetas líneas:

A bordo del vapor «Ciudad de Melilla» hizo anoche viaje a la Península el que hasta hace poco tiempo fue Comandante General, Excmo. Sr. don Ángel Dolla Lahoz, acompañado de su señora esposa e hijas.

Al buque acudieron a despedirle los jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias, representaciones de Falange, Acción Ciudadana, y otras entidades, así como muchas familias de esta capital.

Entre el general y las representaciones militares y civiles cambiáronse afectuosas frases, tributándose un expresivo testimonio de simpatía, lo mismo que a sus familiares.

Deseamos al general y a su distinguida esposa e hijas una feliz travesía³⁰⁴⁰.

Los otros dos periódicos reseñan su marcha en parecidos términos y extensión. Inclusive el diario más proclive y que mostraba un mayor entusiasmo, *Gaceta de Tenerife*, inserta en un lugar muy secundario, después de reseñar la llegada a Las Palmas del nuevo comandante general, la alocución de despedida del general Dolla, sin destacar, sin titulares, como una noticia más, con una somera y simple entradilla: «UNA VIBRANTE DESPEDIDA AL EJÉRCITO CANARIO».

³⁰³⁹ AIMCA. Caja 1.583. Carpeta 36.

³⁰⁴⁰ *La Prensa*, 13 de febrero de 1937. Qué diferencia en el tratamiento, pues hasta hace unos pocos días todo eran ditirambos y adulaciones además de dedicarle un espacio considerable y preeminente. Según las referencias de prensa consultadas en ninguna de ellas se hace mención a que en la despedida del general Dolla no se encuentran ni su sucesor ni ninguna de las autoridades civiles más importantes como gobernador civil, presidentes de Mancomunidad y cabildo y ni siquiera alcalde de la capital. Es muy posible que esta despedida se hubiese producido antes y no fuese muy protocolario asistir a este acto. Aun así señalamos esta circunstancia.

También el general Dolla Lahoz se despide del Ejército de Canarias en los siguientes términos:

Soldados, compañeros: Me separo de vosotros. Os dejo. Lo siento. Os lo aseguro. Aunque atraído por muchas atenciones y cuidados, no he perdido ni un momento de vista que erais vosotros, soldados, los que debíais de atraer más íntimamente, más efusivamente mi atención y desvelos. Creo dejar en el Ejército canario, más particularmente en Santa Cruz de Tenerife, su guarnición más numerosa, profunda huella de mi paso, aunque breve, por este distrito. [...] Si alguna vez me recordáis, como yo os recordaré siempre, habréis satisfecho el espíritu dedicado a vosotros, del que hasta ahora ha sido vuestro comandante general, Ángel Dolla³⁰⁴¹.

La despedida no puede ser más dolorosa por parte del ex comandante general y trasluce un punto de amargura ante su abrupta salida. No deja de parecer extraño tanta parquedad al dar la noticia de la partida de un personaje que tanto poder había tenido sobre los tinerfeños³⁰⁴²; da la sensación que se trata de una fría nota oficial procedente de la censura militar, y no deben andar muy descaminados los constantes rumores populares que siempre han señalado que había caído en desgracia ante la máxima jerarquía del Estado³⁰⁴³, y muchos apuntaron siempre que, con esta actitud, se trató de hacer recaer sobre su persona la máxima y única responsabilidad de los crueles actos represivos realizados durante su mandato. Inclusive se ha afirmado por algunos, al producirse tan rápidamente la muerte del general (la noticia la ofrecen los periódicos el día 23 de febrero, recién llegado a la Península) si su fallecimiento no fue producto de causas naturales, pues este se produjo muy rápido y repentino, y cuando salió de Santa Cruz de Tenerife el general gozaba de buena salud. Los rumores apuntaban hacia un posible envenenamiento o suicidio ante el temor de ser encausado por las tropelías y atropellos sucedidos en las Islas durante su mando³⁰⁴⁴.

³⁰⁴¹ *Gaceta de Tenerife*, 12 de febrero de 1937. Se trasluce de sus primeras frases que no se esperaba el cese que acata muy a disgusto.

³⁰⁴² Es que hasta el día anterior había sido el comandante general de las Islas: «EL GENERAL DOLLA REGRESARÁ ESTA NOCHE A LA PENÍNSULA. A bordo del vapor de la Trasmediterránea “Ciudad de Melilla”, que conducirá hasta el puerto de esta capital, al nuevo comandante general de la Región, hará esta noche viaje a la Península, el general Dolla Lahoz, en unión de su distinguida familia». *Gaceta de Tenerife*, 12 de febrero de 1937.

³⁰⁴³ Esta versión muy repetida y socorrida es también repetida por el concejal comunista de La Laguna, Mauro Martín Peña, que se muestra muy prudente al tratar el hecho: «El responsable de tales desafueros y asesinatos fue llamado al orden y a la presencia de su superior jerárquico. Según noticias oficiales llegadas a la prisión, no compareció al lugar de la cita. Parece que se suicidó antes, accidente que no confirmo, pues nunca se dio noticia oficial de este suceso». MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, pp. 56-57.

³⁰⁴⁴ El periodista Andrés Chaves, vierte sus peregrinas opiniones no contrastadas y es uno de los más fervientes propaladores de esta interpretación tan querida por la burguesía tinerfeña de culpar al general Dolla de todos los atropellos y crímenes cometidos en Tenerife durante su mandato.

En la nota a pie de página 13, dedicada a Dolla, el autor se descuelga con estas inexactas y atrevidas aseveraciones: «Ángel Dolla Lahoz [...] había sido nombrado comandante general de Canarias por decreto de

Otra versión sobre la muerte del general Dolla, indica que su fallecimiento es producto de la pena que le produjo, el tratamiento distante y acusatorio, con exigencia de responsabilidades, de las autoridades del Estado. En concreto, se señala al general Franco como autor de estos hechos. Otra variante de esta misma interpretación es que el fallecimiento del general Dolla se produce después de haber mantenido una entrevista fuertemente recriminatoria con jerarquías del Régimen³⁰⁴⁵.

Lo cierto es que el ex comandante general de Canarias fallece en Sevilla en las primeras horas de la madrugada del sábado día 20 de febrero, lo más probable que la causa de su fallecimiento fuese a consecuencias de la grave dolencia cardíaca que el general padecía. La noticia produce en la Isla una sorpresa general y los medios de prensa tratan la nueva de forma diferente, tanto en sentimientos como en el espacio que se le dedica. Como no podía ser menos el diario *La Prensa* es el que se va a mostrar más circunspecto, pues bajo el pretexto de «en prensa nuestra edición» se limita a aportar, escuetamente, la novedad del fallecimiento, en el número del martes día 23, dedicándole tan solo media columna de las seis que componen la portada; la mayor parte del texto recoge su currículum militar y expresa su pésame a sus familiares. Únicamente tan solo con estas pocas frases el periódico glosa su estancia en este archipiélago:

La inesperada nueva produjo dolorosa sorpresa entre el estamento militar, así como entre las muchas relaciones que dejó en esta capital y demás pueblos de la Isla el infortunado general tan inesperadamente fallecido [...].

Durante su mando desarrolló numerosas iniciativas, entre ellas la creación del Campo de Tiro de la Costa Sur, que hoy lleva el nombre de Generalísimo Franco.

4 de setiembre de 1936. Ostentó el cargo hasta febrero de 1937, en que se suicidó, fue repescado por Franco para el puesto de jefe militar de Canarias [...] Sus crímenes fueron tales que el propio Franco se asustó de las reacciones que su actuación estaba produciendo en la sociedad canaria y le mandó a llamar para que respondiera de sus actos. No llegó a ver a Franco ya que se suicidó en Sevilla».

Sorprendentemente Chaves cambia algo su versión una página después: «[...] la sociedad tinerfeña reaccionó con miedo pero con firmeza, y presionó para que llegaran a oídos de Franco, a través de su ayudante, luego notario, Lorenzo Martínez Fuset, los desmanes de Dolla. Fue llamado el general a Burgos por Franco y no resistió su destino; se disparó un tiro de pistola en Sevilla y así acabó su carrera criminal tan siniestro personaje», *Ibidem*, p. 33 y 34.

³⁰⁴⁵ Todavía hoy circulan variantes de esta versión laudatoria y exculpatoria del general Franco. El ex-jerarca del Movimiento y periodista Francisco Ayala escribe: «Del influyente canónigo García Ortega, un brillante orador que casi daba mítines desde el púlpito, decían que era el confesor del general Dolla, el comandante general del Archipiélago, que era el que permitía los “paseos” nocturnos de donde nadie regresaba. Como se sabe, Dolla fue llamado por Franco a Sevilla y, en la capital andaluza, se disparó un pistoletazo. Se dice que Franco le dio a escoger entre esa solución o un consejo de guerra por los asesinatos cometidos en Canarias». «El 18 de julio en la Gomera», *El Día*, 2 de noviembre de 1997.

El diario *La Tarde*, el vespertino de la capital, dedica un espacio similar, pero incluye una foto de buen tamaño, no inserta sus acciones militares, y se dedica a realizar un panegírico de sus hechos en Canarias³⁰⁴⁶. *Gaceta de Tenerife*, es el que mejor tratamiento hace de su figura, pues era de los tres diarios el que mayor entusiasmo y apoyo muestra a sus iniciativas: le dedica dos columnas enteras de su portada acompañándola con dos instantáneas. En las expresiones que le dedica se dejan entrever claramente los manejos que provocaron su remoción y es, sin duda, el artículo más libre que expresa el sentir de sus partidarios y muestra los indicios de la pugna que le llevó a su caída:

Así escueta, sin más detalles recibimos en la noche del sábado la infausta noticia que no dimos a la publicidad por razones que se presumen. [¿?] Hasta Sevilla pudo llegar aquel hombre, que al frente de la Comandancia General de Canarias, se quiso hacer todo tesón y dinamismo y esfuerzo. De Sevilla no pudo pasar porque llevaba el corazón destrozado por haberle sometido por espacio de cuatro meses a un ritmo demasiado acelerado para su resistencia física y con los desengaños con que, a última hora, fue torturado [...] llegó a Canarias para abordar de frente todos los problemas, «nuestros pequeños problemas», sin comprender que se enroscan en forma de serpiente y que devoran, con la ferocidad de Saturno y entre las mandíbulas de sus «intereses creados», a cuantos se atrevan de encararse con ellos. El general lo hizo, no diremos que con todo acierto, pero sí con toda su voluntad, con el mejor deseo. Esto y la constante ostentación de su catolicismo harán que su recuerdo permanezca mucho tiempo en las islas del Archipiélago [...] poniéndose en contacto con el pueblo para recoger, todas sus palpitaciones, hacerse cargo de sus necesidades más perentorias y sembrar a su vez doctrinas y esperanzas salvadoras. Esta ímproba labor que él consideraba su apostolado, acabó de gastar sus pocas energías vitales, pero le dio una gran popularidad mereciéndole un título, el más honroso para su persona: el de General Católico³⁰⁴⁷.

Por lo que se trasluce de esta información del periódico más proclive y entusiasta de las actuaciones del general Dolla, buena parte de las facciones de la oligarquía cierran filas con el fin de lograr su sustitución. La motivación que pudiera haber sido la causa no aparece mínimamente documentada, pero es evidente que son las divergencias sobre cómo encarar la situación económica y sus soluciones la causa

³⁰⁴⁶ «El extinto [...] se caracterizó por el amor que puso a todos los problemas económicos más esenciales del país, a los que consagró todo su esfuerzo y toda su voluntad, tal, por ejemplo, el problema frutero, el que trató de encauzar por vías de prosperidad, coordinándolo y recabando para su más eficaz desarrollo el auxilio económico del Estado».

Achaca Zurita la razón de su defunción al desgaste que sufrió su salud a causa de su intensa dedicación a solucionar los problemas del Archipiélago:

«Movido de su interés por los diversos problemas canarios, visitó una por una las distintas islas del Archipiélago, y dentro de ellas las diversas localidades, acercándose de ese modo al sentimiento popular, a la palpitación más íntima de la opinión pública, alentándola con sus palabras inspiradas en puros y acendrados anhelos y mereciendo su actuación en este orden un puesto destacado en el país.

Los males físicos que minaban su organismo se apoderaron de él después del intensísimo esfuerzo realizado, y así ha dejado de existir en Sevilla a poco que se alejó de los horizontes isleños». *La Tarde*, 22 de febrero de 1937.

³⁰⁴⁷ *Gaceta de Tenerife*, 23 de febrero de 1937.

fundamental para que la mayoría de los miembros prominentes de la oligarquía isleña reclamasen y obtuviesen su cese. Es muy posible que la implantación de la normativa sobre incautación de bienes e inversión obligatoria de capitales que ahora se deroga no solo haya molestado profundamente a la oligarquía isleña, sino que también haya coadyuvado a la destitución del general Dolla. Sin lugar a dudas, la remoción de Dolla fue por causas de la existencia de grandes diferencias entre él, la pequeña fracción que lo apoya y el resto de la oligarquía descontenta; son diferencias en el ámbito económico y político. Cabe dentro de lo posible que las fracciones burguesas de Tenerife llegaran a un acuerdo para solicitar la remoción del «general Católico», por los problemas agrícolas y las soluciones y medidas que pretendía imponer el general Dolla. Creemos que la razón concreta de su cese proviene de la desconfianza del entorno del general Franco sobre la actuación política y económica del general Dolla que concita la animadversión general de las clases pudientes isleñas. A lo que hay que añadir, su actuación tanto en el comercio exterior, como el intento de acuerdo económico con potencias extranjeras, la misión Samsó, sin consultar previamente con la administración de Burgos de negociar directamente tratados sobre *clearings*; como sus medidas con respecto en el interior³⁰⁴⁸.

Viene a corroborar la interpretación de la caída en desgracia del general que no hay ninguna constancia de que se le tributasen al fallecido funerales oficiales ni públicos (tan dados en estos tiempos a este tipo de ceremonias), ni siquiera misas de réquiem, ni tampoco esquelas en las publicaciones tinerfeñas, salvo en *Gaceta de Tenerife*, el 25 de febrero, y la misa en la iglesia de San Agustín en La Laguna³⁰⁴⁹, del hombre que durante unos meses fue el dueño de vidas y haciendas, y señor de horca y cuchillo en Canarias. Él, que lo fue todo, con su desaparición pasa a la nada, su nombre no figura en ninguna calle o plaza de estas tierras, y su memoria se ha perdido en el más absoluto de los olvidos, y si alguna vez aparece citado su nombre es únicamente recordado como el gran represor. Esta

³⁰⁴⁸ Es verdad que después de la marcha de Dolla no se vuelve a hablar del tan anhelado crédito agrícola y del *clearing* con Inglaterra, y su destitución no se debe, tal como han proclamado desde hace años los voceros franquistas de la oligarquía, a la gran represión desatada por este (repetida en variadas y múltiples versiones hasta la actualidad). La oligarquía canaria es experta, desde antiguo, en camuflar los hechos y su responsabilidad, además de ser muy hábil en sacar beneficios hasta de sus actos más horrendos, dándoles la vuelta y apuntándose a los acontecimientos según sus intereses en cada coyuntura.

³⁰⁴⁹ Una segunda esquela aparece en el mismo periódico en la contraportada del día 2 de marzo en grandes caracteres convocando a una misa del día siguiente en la misma iglesia convocada por el instituto de cultura obrera dependiente de la Falange lagunera: «Rogad a Dios en caridad por el alma del Excmo. Sr. D. Ángel Dolla Lahoz, que descansó en el Señor el día 20 de Febrero Último. R.I.P. El Director, Profesores y alumnos del Instituto de Cultura obrera de La Laguna, Suplican una oración por su alma y ruegan asistan a la misa que por su eterno descanso tendrá lugar en la iglesia de S. Agustín el miércoles, día 3, a las ocho y media de la mañana, S. Cristóbal de la Laguna. 2 de Marzo de 1937».

tarea de ocultación se comienza desde el día siguiente de dar la noticia de su muerte por los periódicos, pues no aparece a partir de este día la más mínima referencia al fallecido³⁰⁵⁰.

La razón última de la deposición del comandante general Dolla hay que buscarla en la sustitución de la primera configuración del territorio rebelde resultado del golpe militar del 18 de julio de 1936, por la proyección del nuevo Estado que se va configurando, y a medida que este proceso avanza, adquiere más fuerza para asumir las funciones y el poder para unificarse bajo una sola y única dirección de mando, por lo que destruye los poderes paralelos y autónomos distintos al suyo (siendo normal empezar por la «taifa» menos consolidada y con una figura militar a su frente de segundo orden, casos muy diferentes al de Queipo en Andalucía o Mola en Navarra. Además hay que tener en cuenta que ya había cumplido su principal tarea y se podía correr el peligro que se asentase de manera vigorosa e hiciese más difícil su traslado).

Por último, en una semblanza biográfica del general, cuyo autor es el habitual colaborador en temas militares del matutino *El Día*, Antonio Herrero Andreu, se nos dice sobre el vidrioso asunto del mandato del general en las Islas:

Durante el mandato del general Dolla se cometieron quizás algunos errores o injusticias a todas luces sin justificación alguna, teniendo en cuenta que si aquí se cometieron atropellos o fusilamientos, etc., también en Madrid, zona republicana, un ilustre tinerfeño de brillante pluma periodística caía asesinado por la fuerza de la ira y el odio, el lagunero José Delgado Barreto, pero era lo más feroz, una guerra civil entre hermanos, algo peor que la agresión de una nación extranjera a nuestra Patria.

Es una justificación sin casi tapujos de las tropelías que los militares cometieron en las Islas en aquellos luctuosos tiempos, pues además, este colaborador continúa:

Pero no todo siempre es malo, el general Dolla en carta abierta a la prensa tinerfeña elogiaba y agradecía a Serafín Sabucedo, Galo Carreras³⁰⁵¹ y Luis Corujo sus desvelos por haber conseguido del Gobierno de Burgos ayudas para la agricultura.

Para finalizar esta referencia, el señor Antonio Herrero poco aporta sino la incertidumbre sobre el espinoso asunto del fallecimiento del general Dolla:

³⁰⁵⁰ Inclusive esta sensación de omisión continúa muchos años después, ya que en un libro editado bajo el patrocinio de la Comandancia General de Canarias, sobre los capitanes generales de esta región, resulta ser el más concisamente biografiado y, ¿casualidad?, el único cuya efigie no figura en el libro.

³⁰⁵¹ CARRERAS MEJÍAS, Galo. Ingeniero agrónomo y empresario agrícola, experto en el cultivo y comercialización del plátano. Asesor y colaborador del general Dolla: Miembro destacado de FET-JONS. Jerarquía importante del sindicato vertical de Frutos hortícolas. Procurador en Cortes desde la primera legislatura hasta la sexta por el tercio sindical.

Sobre la muerte de este soldado se han barajado toda clase de comentarios, lo cierto es que en febrero de 1937 fallecía cuando contaba con 65 años tras haber hecho entrega del mando de esta Capitanía, al nuevo capitán general Carlos Guerra Zagala³⁰⁵².

XX.3 EL VIRREINATO: UN BALANCE

A pesar de la fugacidad en el tiempo de la vigencia del Virreinato, lo acontecido en los siete meses escasos de su persistencia va a tener unas consecuencias para Tenerife muy duraderas en lo económico, político, social y administrativo, (en especial los cinco meses del mandato del general Ángel Dolla) marcando hondamente la vida y la historia de Canarias y los canarios del resto del siglo XX.

El cambio y la pervivencia a la vez de estructuras generadas en él son la clave para entender su abrupto final, como sus efectos, pues si bien su desmantelamiento se produce en un lapso muy corto de tiempo (en unos 20 días) su destrucción, con la desaparición de una buena porción de la legislación generada, las nuevas instituciones creadas y sus organismos administrativos, más lo que sobrevive es sobre todo las nuevas experiencias en el disfrute del poder total y el ejercicio de la política intervencionista de los militares nacionalistas españoles; en una segunda fase ya más pausada que dura varios meses se finaliza su desmoche. Pasa a segundo plano la política acérrimamente intervencionista de los militares del Archipiélago y su presencia directa, retirándose del primer plano discretamente y aflorando las instituciones civiles del nuevo Estado. Otra consecuencia es que se sustituye a casi todas las personas que han ocupado los cargos políticos principales durante estos meses pasados, para ser permutados, paulatinamente, por la vuelta a una aparente normalidad civil, con la recuperación por parte del nuevo Estado de la mayor parte de sus atribuciones y potestades, que derivan hacia el incremento del papel de las jerarquías civiles dentro de las atribuciones que se les adjudican. El nuevo estado franquista recurre en bastantes casos para ocupar los puestos a estrechos colaboradores de la dictadura primorriverista, se recuperan a viejas figuras de la Dictadura anterior o figuras de la política de los últimos años de la Restauración. Pues bien, a pesar de lo efímero de la

³⁰⁵² *El Día*, 28 de enero de 1990, p, 2 de la separata «La Prensa». Circula también otra versión de que la destitución del comandante militar se debe a una razón particular y concreta, según fuentes basadas en cierta rumorología popular, que achacan la destitución y posterior muerte del general Dolla a la acción del jurídico e influyente mando jurídico militar Lorenzo Martínez Fuset, al enterarse de la muerte por la represión desencadenada en Tenerife, de su joven hijo natural. Según su hoja de servicios, Lorenzo Martínez Fuset llega destinado a la Isla en agosto o septiembre de 1921, lo que significa que su presunto hijo natural tendría apenas 15 años.

experiencia del Virreinato, su impronta será muy duradera, dado que, durante su vigencia, se establece y se sella, con el copioso derramamiento de sangre de los enemigos políticos, el Pacto Colonial. La base del acuerdo está inseparablemente unida por la represión que se ejerce sobre las clases subalternas en el que han participado la oligarquía isleña y los militares nacionalistas españoles, y es la complicidad de la participación en comandita en este hecho el que crea el nexo de unión estratégico de intereses comunes entre ellos.

Pero lo más importante del cambio que se está generando, es que se trata de construir un Estado Nuevo, distinto a todo lo existente anteriormente, y su desarrollo se produce en unas circunstancias muy extremas, que le permite adquirir sus prerrogativas plenas en todo el territorio, incluido Canarias³⁰⁵³.

³⁰⁵³ Las islas desde finales del siglo XIX y primer tercio del siglo XX se debatía entre los dos centros o metrópolis, la económica, indiscutiblemente el Reino Unido, y la política y administrativa que tenía su centro en Madrid. Las consecuencias para las Islas serán una cesura en su modelo económico exportador, la desaparición en la práctica del puertofranquismo y la paulatina integración de Canarias en el ámbito económico español. En lo social una derrota decisiva de los trabajadores tinerfeños, con el castigo inmediato que será de tal naturaleza que durante décadas quedará garantizado un orden social que facilite las óptimas condiciones de desarrollo de la explotación capitalista, y como su salvaguarda se levanta una severa dictadura militar fascista con un marcado carácter despótico en lo político.

E)

**UNA ISLA EN GUERRA:
LA REPRESIÓN ORGÁNICA**

CAPÍTULO XXI

LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA REPRESIÓN:

2.ª FASE

XXI.1 LOS INICIOS DE LA NUEVA FASE REPRESIVA

Cuando llega el general Dolla el ámbito represivo dirigido diestramente desde la Comandancia Militar por el coronel Teódulo González Peral es una gran maquinaria bien estructurada, organizada y engrasada en pleno funcionamiento con resultados cercanos a lo óptimo. El recién llegado comandante general se hace cargo del ámbito represivo como uno de los ámbitos más importantes que incluían las competencias de poder de la Comandancia General del Archipiélago. Lo que hace el general Ángel Dolla es manejar e imponer en el ámbito de la represión (orden público y lo social, entre otros sectores) en la Isla sus maneras personales de dirección y aplicar las directrices que le llegan de la autoridad superior, que no es otro que el general Franco o su entorno inmediato, pero actuando con una gran autonomía operativa.

Las autoridades militares, en particular el general Dolla, van a tomar dos medidas tendentes a reforzar su autoridad y facultarles para continuar ejerciendo de forma sumaria su potestad absoluta. La primera es dotar de fuero militar, por lo tanto, consideración de fuerza armada, a las milicias nacionales de Falange y Acción Ciudadana y además con esta medida consigue que quede clara su absoluta subordinación y control de las mismas por la autoridad militar. El general Dolla designa el 23 de septiembre como inspector general de ellas, con jurisdicción en todo el Archipiélago, al general de brigada honorífico Salvador Acha Caamaño³⁰⁵⁴ y le adjunta como secretario al capitán de Ingenieros Julio Romón

³⁰⁵⁴ *La Prensa*, 24 de septiembre de 1936. Según oficio con membrete de la Comandancia Militar De Las Islas Canarias, dirigido al Excmo Señor General de Brigada Don Salvador Acha Caamaño.

Pradera³⁰⁵⁵. Se les sustrae a todos los efectos de la jurisdicción ordinaria, asimismo, sus conflictos con la población civil serán vistos por la jurisdicción militar. La segunda es la decisión de prorrogar y ampliar la situación de Estado de Guerra en el Archipiélago³⁰⁵⁶, con el propósito de mantener las atribuciones de la Auditoría de Guerra y garantizar una mayor rapidez y dureza en sus trámites y sentencias:

Artículo Primero. El territorio de las Islas Canarias continuará considerado como plazas o puertos sitiados o bloqueados a los efectos de los artículos 662 y del 61 al 64 inclusive del Código de Justicia Militar, sea cualquiera el delito de que se trate.

Artículo segundo. Todas las causas de que conozca la Jurisdicción de Guerra se instruirán por los trámites del juicio sumarísimo, sin el requisito de flagrancia ni naturaleza de la pena con arreglo a lo preceptuado en el Título XIX, Tratado III del Código Castrense.

Artículo tercero. Continuarán delegadas en el Señor Auditor de Guerra de esta Comandancia general todas las facultades extraordinarias que me confiere la Ley de 17 de julio de 1935 y los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º del decreto del 4 de septiembre de la Junta de Defensa Nacional³⁰⁵⁷.

De todas formas, este aumento de atribuciones represivas no es una mera acción formal; esta decisión va a tener una repercusión importante en la mecánica de los consejos de guerra que se celebran en lo sucesivo en la Isla. Pero en realidad, lo verdaderamente trascendente es que coincide con la llegada del general Dolla y se produce un paso más en

«Para su conocimiento y efectos manifiesto a V.E. que le he nombrado Inspector General de todas las Milicias patrióticas de las distintas organizaciones creadas en este Archipiélago, teniendo a sus órdenes como Secretario al Capitán de Ingenieros Don Julio Romón Pradera. Santa Cruz de Tenerife 23 de Septiembre de 1936». AIMCA. Caja 5.060.

ACHA CAAMAÑO, Salvador (Puerto Rico, 20 de enero de 1868). Coronel de Infantería, 1925, ascendido a general de brigada honorífico. Casado. Católico. Solicita su entrada en la logia *Añaza* 270 el 24 de marzo de 1920. Informes positivos y bolas blancas. Su iniciación no llegó a celebrarse por diferencias con otros militares. Entre 1928 y 1930 figura en la Comandancia General de somatenes de Canarias. Un informe del Servicio Nacional de Seguridad de 21 de diciembre de 1938, lo consideraba «persona muy respetable, derechista siempre. Muy bien conceptuado y afecto al Movimiento. Muy católico. Ha sido después del 18 de julio de 1936 Inspector General de las Milicias de Canarias. Comandante Militar y otros cargos elevados y de confianza». Preside varios consejos de guerra, entre otros el de los 61 en el que se imponen 21 penas de muerte de las que se ejecutan 19 el 23 de enero de 1937. De todas formas fue minuciosamente investigado por el Tribunal de Regional de Responsabilidades Políticas y acusado de masonería. Su causa fue sobreseída en 1946, pero todavía en 1947 se le da de baja de la orden de San Hermenegildo por masón, contra lo que plantea recurso.

Según Arroyo: «Buena persona y sin conocidas actividades políticas; pero masón afiliado a la Logia *Añaza* en 1920, sin que se sepa que haya salido de ella».

³⁰⁵⁵ ROMÓN PRADERA, Julio. No está en escalafón de la guarnición de Tenerife el 1 de julio de 1936. Capitán de Ingenieros e interviene como secretario del juzgado militar permanente.

³⁰⁵⁶ «ADICIÓN A LA ORDEN GENERAL DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE: El Bando declarando el Estado de Guerra en estas Islas, fecha 18 de julio último, consideró a las mismas como plazas o islas sitiadas o bloqueadas; más conocido el Decreto de la Junta de Defensa Nacional de Burgos fecha 4 de septiembre actual, se hace preciso dictar las oportunas órdenes para que pueda tener efectividad su continuación. Por ello, y a propuesta del señor Auditor de Guerra, vengo en disponer lo siguiente». *La Prensa*, 26 de septiembre de 1936. Aparece en la Orden del día del 25 de septiembre de la Comandancia que rubrica el coronel jefe de Estado Mayor, «por orden de S.E.».

³⁰⁵⁷ *Ibidem*.

el ámbito represivo que no es otro que la institucionalización definitiva de unas prácticas que habían tenido su principio el mismo 18 de julio. Con este decreto se garantiza la libérrima actuación tanto de los operativos conocidos como la *Ronda* o *Brigadas del Amanecer* como de las milicias y fuerzas de orden público.

Un procedimiento similar se produce en otras facetas del proceso represivo que las autoridades militares tinerfeñas están llevando a cabo, esta institucionalización afecta también a las depuraciones, que dejan de ser muy parciales y algo desorganizadas y preventivas, para establecer las nuevas formas de actuación con la creación de las comisiones pertinentes de depuración en todos los organismos y dependencias de la administración pública. No obstante, todavía no se abren expediente depuradores de manera general, y tan solo en contados casos se inician nombrándose los jueces instructores, creándose para desarrollar el trabajo de limpieza los órganos precisos, aunque, como es evidente, la legalidad jurídica en todo este proceso brilla por su ausencia. Las comisiones de depuración, tanto de funcionarios estatales como locales, iniciadas en sus actividades con la llegada del nuevo comandante general continúan con su labor de limpieza de adversarios en la administración.

Se van a revisar en la práctica las leves condenas aplicadas a los detenidos sometidos a consejos de guerra en los primeros días de la rebelión militar, como le sucede a la detenida Nieves Jorge Hernández, arrestada el 2 de agosto, dos días después se le abre una causa –acusada de infringir el artículo 6.º de bando de la Junta de Defensa Nacional– y es condenada a dos meses y un día de arresto por el consejo de guerra celebrado el día 14 del mes de septiembre, en la causa 111/36; pues bien, una vez cumplida su condena, desde la Comandancia General, el coronel jefe de Estado Mayor³⁰⁵⁸, en oficio enviado al director de la prisión provincial le ordena:

[...] que la penada Nieves Jorge Hernández, en el día de hoy, una vez cumplida la condena de dos meses y un día que le fue impuesta en la causa número 111, quede como gubernativa a disposición de mi Autoridad³⁰⁵⁹.

Con lo que, en este caso se mezclan las dos formas de detención «legal», circunstancia no demasiado rara, aunque lo corriente es seguir manteniendo sin condena, ni apertura de diligencias a sus detenidos, cuya mayoría ni siquiera se van a molestar en

³⁰⁵⁸ Es el coronel Teódulo González Peral el que una vez más se erige claramente en verdadero hombre fuerte del poder militar en la Isla ejerciendo una gran variedad de responsabilidades entre las que está la del orden público y la jurisdicción sobre el destino de los presos y detenidos gubernativos.

³⁰⁵⁹ APP. Causa 111/36.

encausar, reteniendo años a cientos de presos políticos con la categoría de gubernativos³⁰⁶⁰.

Una muestra más de que las autoridades no se confían, a pesar del control que ejercen sobre la capital, es la restitución del servicio de guardería nocturna, motivado por «haberse reducido los efectivos encargados de la vigilancia que prestaban en esta ciudad las fuerzas de la guarnición»³⁰⁶¹. Esta fuerza auxiliar seguirá a cargo del Círculo Mercantil, que abonará las nóminas con el producto de las cuotas devengadas por los comerciantes locales.

Es entre los trabajadores sobre los que se desarrolla una constante, feroz y pertinaz actividad represiva, que se concreta en vigilar, amedrentar y presionar, sobre todo, al entorno de los presos políticos, a sus allegados, procurando detener o al menos aislar a sus más importantes dirigentes todavía no apresados, controlando a sus familiares, sobre los que se mantiene una permanente vigilancia y con una continua e incansable búsqueda por parte de las fuerzas militares y los auxiliares falangistas y de Acción Ciudadana, como en el caso de Isabel Hernández Marichal, presidenta del Sindicato de tabaqueros, o Francisco Bethencourt Clavijo, dirigente cenetista del sindicato de la construcción, escondida la primera y alzado el segundo, a los que reclama su presencia la Justicia Militar para testificar en la causa 25/36 sobre el robo de pistolas en el Parque de Artillería³⁰⁶².

No cejan las autoridades militares en la desarticulación de los focos de resistencia, tanto reales como potenciales, extremando el celo para conseguir la detención de los grupos de huidos³⁰⁶³ y el desmantelamiento de los focos resistentes que

³⁰⁶⁰ De ahí que a buena parte de los supervivientes tinerfeños de la represión al reclamar la mísera indemnización que arbitró el Estado español se les deniegue al carecer de documentos, diligencias, sumarios, expedientes carcelarios, etc., y a los que se les exigió que probasen su estancia en las cárceles franquistas la administración no les facilitó la documentación pertinente. Probar esa estancia es una misión prácticamente imposible al tener que correr por cuenta de los ancianos interesados la búsqueda y aportación de la documentación exigida.

³⁰⁶¹ *Gaceta de Tenerife*, 17 de octubre de 1936.

³⁰⁶² «JUSTICIA MILITAR: EDICTO. BETHENCOURT CLAVIJO, Francisco, y HERNÁNDEZ MARICHAL, Isabel; ex presidenta del sindicato de tabaqueros, domiciliados últimamente en esta Capital, comparecerán en el término de diez días a contar de la fecha de inserción de este edicto, ante el comandante Juez Instructor don Elisardo Edel Rodríguez, que tiene su residencia en el Palacio de Justicia de esta Capital, para declarar en la causa número 25 de 1936 que se instruye por robo de varias pistolas del Parque de Artillería de esta Ciudad, advirtiéndoles que de no verificarlo, les pesarán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho. Santa Cruz de Tenerife, 14 de Enero de 1937». *BOP*, n.º 8, 18 de enero de 1937.

³⁰⁶³ «[...] en el parte del 22 de enero de 1937 se comentaba que se instruyeron diligencias por la Comisaría de Vigilancia contra Toribio Dávila González y Manuel Hernández Cabrera por sospechar que los mismos llevan comidas a extremistas huidos en la isla de Tenerife». LEÓN ÁLVAREZ, Aarón, *Consenso y resistencia en Canarias durante el primer franquismo*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2008, p. 291, nota 282. El texto es un párrafo de un informe de la Guardia Civil.

todavía subsisten en la capital y en los pueblos del interior, y que aún son capaces de poner en circulación su boletín informativo:

Dos meses después de la caída del Alcalde y del camarada que me acompañó al monte, le fueron siguiendo la pista a la camarada que transportaba hasta La Florida el boletín en el burrito y cayeron todos los que pertenecían a ese grupo. Incluyendo las dos mujeres y el camarada que hacía el boletín [...] las vejaciones que les hicieron al grupo de La Florida; a los que sobre una plataforma de un camión semidesnudos y esposados, pasearon bien escoltados por las principales calles y festejaron su hazaña³⁰⁶⁴.

Por eso cuando por fin consiguen desarticular al grupo de militantes comunistas refugiado en el barrio de La Florida, en Icod, las autoridades locales lo celebran como una gran victoria alcanzada frente al enemigo y no les faltaba razón, pues pueden dar por destruida en la comarca toda resistencia organizada y únicamente subsisten algunos huidos cada vez más aislados en sus *conchas* urbanas o escondites montaraces.

Las técnicas de represión utilizadas para reducir a sus enemigos, como aumentar la penuria y el estado inerme de sus contrarios, son múltiples tanto para la población reclusa como para los miles que están en libertad. La más común es cortarles y disminuirles el acceso a los recursos básicos para el desarrollo normal de la existencia. Esta circunstancia, el dejar sin los normales recursos tanto a funcionarios como a los trabajadores detenidos es otro aspecto y no despreciable de la magnitud de formas diferentes que utiliza la autoridad militar para acentuar la represión sobre sus oponentes políticos, con sus secuelas, ya que normalmente supone la segura condena a la indigencia tanto a los detenidos como a sus familias, a las que se penaliza doblemente con la detención del cabeza de familia y con la condena a la miseria, invirtiéndose la situación de vida anterior en la que el cabeza de familia ha pasado de ser el mantenedor del núcleo familiar a ser mantenido por este, que tiene una importante disminución en sus recursos, lo que provoca, de paso, el crecimiento del índice de depauperación de la población y genera una situación en donde la búsqueda de la subsistencia se convierte en la principal y casi exclusiva ocupación de miles de personas.

Las modalidades represivas a las que acuden las autoridades militares son casi infinitas, pues la panoplia de castigos es tan variada que van a ser utilizados

³⁰⁶⁴ Benicóde, *op. cit.*, p. 37. Detenidos los que hacían el boletín, Domingo García *el de Celestino* y José Luis Núñez *el Cartero*. Queda solo Benicóde en el pueblo, en su concha, del grupo de comunistas que habían decidido no entregarse y resistir en julio de 1936, que se marchará a Santa Cruz, en un viaje muy arriesgado emprendido unos días más tarde, encontrando refugio en casa de unos amigos, previamente concertado, en el barrio de La Salud, donde permaneció unas semanas hasta entregarse en Capitanía a finales de marzo o principios de abril de 1937.

prácticamente todos de forma generalizada. Uno que se utiliza de forma muy selectiva es el del destierro, más usado al principio del Movimiento, luego es usado como arma aplicada individualmente a enemigos concretos. La actuación seguida es siempre muy similar y se desarrolla, constantemente, como se muestra en el oficio, de fecha 14 de enero de 1937, que el comandante general envía al gobernador civil, y este, a su vez, remite al alcalde, en este caso, el de La Laguna, que traslada al jefe de puesto de la Guardia Civil:

Vistos los informes que se tienen de la actuación político-social del vecino de Candelaria Pablo Padrón³⁰⁶⁵, ruego a V.E. disponga su confinamiento a la Punta Hidalgo, por el tiempo de cuatro meses con la obligación de presentarse al puesto de la Guardia Civil más próximo cada domingo y siendo vigilada su conducta por si merece mayor sanción³⁰⁶⁶.

Pero tampoco se descuidan las autoridades franquistas tinerfeñas de revisar otros aspectos que no consideran menores para la construcción del nuevo estado, como es depurar hasta al callejero de ciudades y pueblos, se le pasa factura, de los fallecidos personajes socialistas y republicanos y va a ser radicalmente purgado, ya que desde la Comandancia General, en patriótica soflama, se indica al gobernador civil que excite a los alcaldes a depurar de nombres y hechos contrarios que señalan calles y plazas de sus jurisdicciones:

El resurgir de España sobre sus legendarias bases y valores, cuyo desarrollo se acrecienta de día en día, en términos que se vislumbra la realidad de una próxima culminación de aquellos sagrados ideales, permite pensar que ha llegado el momento de rectificar los nombres y designaciones de calles, plazas, etc., desterrando lejos de nosotros cuantos representan símbolos de ideas que en totalidad rechazamos los verdaderos patriotas. Espero que entendiéndolo así V.E. circule a los Ayuntamientos, convenientes instrucciones para la reaparición de las expresadas calles, plazas, de los nombres tradicionales, o bien aquellos nuevos que respondan al verdadero y hondo sentir del país³⁰⁶⁷.

Por ejemplo, el cambio de nombre de calles de Tacoronte afecta a las siguientes calles y plazas

³⁰⁶⁵ Propietario agrícola de tipo medio de Igueste de Candelaria.

³⁰⁶⁶ AHMLL. Caja de Papeles, Oficios y Minutas 1937-1938.

³⁰⁶⁷ AMLL. Caja de oficios y papeles sueltos 1936. Oficio n.º 2.161 de 23 de septiembre de 1936. La Laguna modifica el nombre a tres calles, Herradores, que rotula como General Franco; a la calle Briones se le impone el nombre de Santiago Cuadrado Suárez y la de Pablo Iglesias recupera su antigua denominación de Ciprés. En otra sesión posterior la Corporación acuerda sustituir las denominadas Fermín Galán, que es vuelta a denominar Santo Domingo y García Hernández recupera su nombre de San Antonio. Oficio 2.674, de 16 de octubre de 1936.

CUADRO I. VÍAS PLAZAS Y PLAZAS AFECTADAS POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN EN EL MUNICIPIO DE TACORONTE

NOMBRE ANTERIOR	NUEVA DENOMINACIÓN
Plaza de la República	Plaza de San Agustín
Plaza de la Libertad	Plaza de Santa Catalina
Calle García Hernández	Calle Segunda del Cantillo
Camino Ramón Franco	Camino de las Casas Altas
Calle Miguel de Unamuno (Durazno)	Calle General Franco
Camino Nuevo	Camino General Dolla
Calle Amargura	Calle General Sanjurjo
Calle Primera del Cantillo	Calle Cadetes del Alcázar
Carretera General del Norte (desde La Estación a calle Amargura)	Avenida de Mola
Calle Angustias	Calle Fuentes Serrano
Carretera de Tejina (desde La Estación hasta calle San Agustín)	Calle del Gobierno de Burgos
Camino del Trazo	Camino General Cabanellas
Calle Segunda del Cantillo	Calle Miguel de Unamuno ³⁰⁶⁸

XXI.2 EL DESPLIEGUE Y ACCIONES DE LOS CUERPOS REPRESIVOS: LA GUARDIA CIVIL Y LA DELEGACIÓN DE ORDEN PÚBLICO EN TENERIFE

El general Ángel Dolla de inmediato se ocupa de realizar visitas oficiales o de inspección por las distintas localidades de Tenerife. Una de sus primeras preocupaciones será intensificar su defensa, aumentando la vigilancia en costas y playas, en las más accesibles se han colocado potentes reflectores. Hasta en la más pequeña localidad se establece una estricta vigilancia por medio de la Guardia Civil³⁰⁶⁹, con la colaboración de Acción Ciudadana y Falange, además de otras medidas como la toma de rehenes para disuadir de que algunos intenten la evasión, y cuando esto sucede la amenaza se

³⁰⁶⁸ Fuente: <http://tertuliavillerados.blogspot.com/2009/11/tacoronte-historia-y-origen-del.html>

³⁰⁶⁹ Según aparece en la declaración del coronel Piñol, en la causa 88/40, folio 52, la actuación de la Guardia civil es complementada con la incorporación de elementos de Falange de primera línea: «Cuando se hizo cargo de la Comandancia el General Dolla (q.e.p.d.), al igual que antes de su llegada iba el declarante diariamente a darle las novedades y a recibir instrucciones. Y, por orden de dicha superior Autoridad, se establecieron en los pueblos del Archipiélago destacamentos compuestos por Guardias y Falangistas de primera línea, a los que se les asigna para su vigilancia». ATMTQ. Causa 88/40. Folio 50. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/10/30/padeciendo-un-ataque-ciatico-y-una-hernia/>

materializa³⁰⁷⁰. Estas medidas van a hacer cada vez más difícil las evasiones que se venían produciendo y será un nuevo impedimento para la existencia clandestina de los cada vez más escasos oponentes que todavía se mantienen en libertad. El general Dolla acepta lo que le propone el coronel Piñol, el 25 septiembre 1936, para mejorar la vigilancia y la eficiencia de la Guardia Civil en la Isla creando nuevos puestos y reforzando los efectivos de la capital³⁰⁷¹:

CUADRO II. RESUMEN DEL AUMENTO NECESARIO EN LA ISLA DE TENERIFE.

	CLASES	TROPA	TOTAL
Para reforzar el puesto de la Capital	1	20	21
Para crear el puesto de Candelaria	1	6	7
Para crear el puesto de Guía de Isora	1	6	7
Para crear el puesto de S. Juan de la Rambla	1	6	7
Para crear el puesto de La Matanza	1	6	7
TOTAL	5	44	49 ³⁰⁷²

El despliegue del principal cuerpo represivo que garantiza el orden público en la Isla, la Guardia Civil, según comunica su coronel jefe al comandante general el 20 de octubre, es considerable, ya que están presentes sus fuerzas en la práctica totalidad de los lugares de población que tienen alguna entidad de la Isla:

24º TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL. Detalle de la fuerza de los puestos de la Comandancia de SANTA CRUZ DE TENERIFE, que se destaca a otras localidades para prestar servicios en cooperación de ACCIÓN CIUDADANA y de la que queda en los mismos para atender a sus demarcaciones.

³⁰⁷⁰ Así sucede, y de inmediato las autoridades militares proceden a detener a «Don Nicolás Sánchez Díaz, afiliado al partido Republicano de esta Capital [Santa Cruz de Tenerife, 1891, casado, empleado, afiliado a la masonería el 2 de enero de 1917], fue detenido cuando un hermano suyo también Masón se fugó de esta en un barco con varios individuos más, donde continúa detenido como rehén por dicha fuga». AHPST. Fondo Arroyo, Caja 97, «Relación de los individuos que pertenecen a la Masonería, sus actividades políticas y cargos oficiales que han desempeñado y siguen desempeñando, así como los pertenecientes al Club Rotary y Partidos del Frente Popular», p.1. Expedientado por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas el 19 de febrero de 1940

³⁰⁷¹ Esta es la situación de los efectivos y dedicación de la Guardia Civil en la capital tinerfeña que el coronel Piñol le pinta a su superior en «Memoria acreditativa de la fuerza de aumento que se precisa en la Comandancia de Santa Cruz de Tenerife»: «PUESTO DE LA CAPITAL. La plantilla de este puesto se compone de 27 hombres, más 8 agregados; de puestos 6 y 2 de otras Comandancias. Como de este total hay que descontar 3 ordenanzas en distintas dependencias (Comandancia Militar, Gobierno Civil y Sala de Oficiales); 14 Escribientes (Coronela, Comandancia, Detall, Mayoría, Compañía e Intervención de Armas) 3 operadores de Radio; 5 conductores en Autocart, coches ligeros y moto y un Cartero, queda un número tan reducido para el servicio, que en la actualidad, ha habido que concentrar 23 hombres más para cubrir los servicios fijos encomendados por la Comandancia Militar, más otros mecánicos indispensables que aún en tiempo normal, se nota la falta de fuerzas, siendo necesario se aumente esta plantilla con 20 hombres más». AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 19. Documento 1.

³⁰⁷² AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 19. Documentos 1, 2 y 3.

PUESTOS	Fuerza que desplaza para los destacamentos	Fuerza con que refuerza el de la Capital	Fuerza que le queda	Total de F° de que se compone el pt°	Ausentes en Madrid
BUENAVISTA	1 El Palmar 1 Vallehermoso 1 Puntagorda	1	3	7	
GARACHICO	1 Vallehermoso 2 Tanque 1 El Palmar		3	7	
ICOD	2 La Guancha 2 Santiago Teide 1 Puntagorda		3	8	
PUERTO DE LA CRUZ	2 St. Úrsula 2 S. Juan Rambla		3	7	
La Orotava	1 Tejina y V.G. 2 Realejo Alto 2 La Victoria		3	8	
Tacoronte	2 La Matanza 1 Tejina y V.G. 1 Tijarafe		3	7	
La Laguna	2 El Rosario 1 Punta Hidalgo		4	7	
Adeje	2 Guía Isora 2 Tegueste		3	7	
Arona	2 Valle Arona 1 Tijarafe		3	6	
Granadilla	2 Vilaflor 2 S. Miguel		3	7	
Arico	2 Fasnía 1 Punta Hidalgo	1	3	7	
Güímar	2 Candelaria 1 Tazacorte	1	3	7	
Santa Cruz de Tenerife	2 San Andrés 2 Taganana Plantilla Nuevo Ingreso Colegiales	31 2		37	2

DETALLE DE LA FUERZA DEL PUESTO DE LA CAPITAL

Fuerza de plantilla y agregada, 37.

DESTINOS Y SERVICIOS

Escribientes de Tercio, Comandancia, Mayoría y Detalle, Compañía e Intervención de Armas, los que a su vez se les emplea en los servicios de vigilancia de noche del cuartel, Audiencias, pliegos y cuantos servicios eventuales puedan surgir, 14.

Ordenanzas en el Gobierno Civil, Comandancia General y Sala de Oficiales, 3.

Operadores de Radio, 3.

Conductores de vehículos, 6.

Cabo cartero, actualmente en la oficina de Enlace de la Comandancia General, con el Oficial, 1.

Quedan para el servicio del puesto de la Capital propio del Instituto y Vigilancia de la demarcación, 10.

RESUMEN GENERAL DE LA FUERZA DE LA COMANDANCIA

Fuerza presente, efectiva, en la Comandancia, 163.

(Suboficiales, Clases y Tropa)

DISTRIBUCIÓN

En el puesto de la Capital, 37.

En los puestos que había establecidos para, en unión de Acción Ciudadana atender a sus demarcaciones, 58.

En los destacamentos que se establecen para cooperar con Acción Ciudadana, 68.

Santa Cruz de Tenerife 20 octubre de 1936.– El coronel Agustín Piñol Riera

24º TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL. COMANDANCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Puntos en donde está destinada y distribuida la fuerza con que en el día de la fecha cuenta la citada Comandancia.

PUEBLOS	Capitanes	Oficiales	Suboficiales Tropas
PUESTOS FIJOS			
St. Cruz de Tenerife	1	2	37
Buenavista			3
Garachico			3
Icod		1	3
Puerto Cruz		1	3
La Orotava	1		3
Tacoronte			3
La Laguna		1	4
Adeje			3
Arona			3
Granadilla		1	3
Arico			3
Güímar			3
DESTACAMENTOS			
San Andrés			2
Taganana			2
El Palmar			2
Tanque			2
La Guancha			2
Santiago del Teide			2
Santa Úrsula			2
S. Juan Rambla			2
Tejina y V. Guerra			2
Realejo Alto			2
La Victoria			2
La Matanza			2
El Rosario			2
Punta Hidalgo			2
Guía de Isora			2
Tegueste			2
Valle Arona			2
Vilaflor			2
San Miguel			2
Fasnia			2
Candelaria			2
TOTAL	2	6	116

Santa Cruz de Tenerife 20 octubre de 1936. El coronel: Agustín Piñol Riera.³⁰⁷³

³⁰⁷³ AIMCA. Caja 1.734 Carpeta 19. Documentos 2 y 3.

No olvidan las autoridades militares quién es su principal enemigo, por lo que toma las precauciones necesarias para su control y vigilancia en una acción preventiva de gran calado tanto por su duración como por la cantidad de fuerzas implicadas. Además de destruir sus organizaciones y de perseguir a los dirigentes, activistas y militantes obreros las autoridades militares hacen todo lo posible por tener una información continua de cuál es la posición y actitud de la clase obrera tinerfeña, para lo que encargan a la Guardia Civil que le facilite un informe de periodicidad quincenal al respecto:

(SELLO DE LA GUARDIA CIVIL–CORONEL 24.º TERCIO)

En cumplimiento a cuanto me tiene ordenado V.E. en su respetable escrito de 17 del anterior adjunto tengo el honor de remitir a V.E. duplicado informe quincenal acerca del estado social y demás antecedentes referentes a cuestiones obreras en el Archipiélago. Dichos informes y a tenor de lo que tiene dispuesto su respetable autoridad uno es para la Secretaría y el otro ejemplar para el Estado Mayor.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Sta. Cruz Tenerife 24 octubre 1936

El Coronel: Agustín Piñol Riera

(ENTRADA 25 OCT 1936)

Excmo. Señor Comandante General de las Islas Canarias. PLAZA³⁰⁷⁴.

Los mandos del principal cuerpo represivo, el más profesional y adiestrado con el que cuentan las autoridades militares, hacen un balance que informa sobre la situación político-social de la Isla, en especial sobre el orden público y la capacidad operativa de la oposición y el peligro que pueda suponer para el nuevo orden. Ya a principios del mes de octubre la Guardia Civil, en un informe elevado a la Comandancia General sobre la situación en el Archipiélago, consideraba el escenario político-social como de normalidad y totalmente bajo control. El único trabajo importante que tenía este cuerpo represivo era la reducción y el aniquilamiento de los enemigos que seguían alzados contra el nuevo régimen. En lo que respecta al orden público y sus problemas, sobre todo en el ámbito de la actuación contra las organizaciones obreras, sus dirigentes y activistas, estaban ya, salvo algunos grupos, fundamentalmente libertarios, desmanteladas o a punto de serlo y neutralizada su capacidad ofensiva, con una capacidad operativa muy mermada; ellos, sus integrantes, detenidos, huidos o anulados, y a los que han dejado en libertad se les mantiene bajo una estrecha vigilancia:

La situación y estado social en las diferentes poblaciones del Archipiélago, puede considerarse normal, ya que no existe latente ningún conflicto, motivado por el hecho de estar clausuradas y disueltas las Sociedades que pudieran provocarlos, ejerciéndose una

³⁰⁷⁴ AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 8. Documento 57.

eficaz vigilancia, sobre todo en los pueblos, para que esto no ocurra, no siendo presumible el que surja en las actuales circunstancias, por el hecho de que la mayoría de los directivos de aquellas, se encuentran detenidos, otros huidos e ignorado paradero o si algunos están en libertad, es porque sobre ellos no pesa cargo alguno de mala conducta o está comprobada su inactividad³⁰⁷⁵.

El Informe³⁰⁷⁶ que realiza el jefe del 24 Tercio del Instituto armado, destinado al general Ángel Dolla, el 24 de octubre de 1936, recoge la información resumida de la situación de cada una de las localidades de cada isla que le facilitan sus subordinados. Realiza el coronel Agustín Piñol³⁰⁷⁷ un balance de lo ya perpetrado en los tres meses transcurridos después de la sublevación de los militares y de la situación en la Isla (aquí solo analizamos nosotros lo que respecta a Tenerife) después de la permanente y eficaz actuación de las fuerzas del orden y auxiliares. Su diagnóstico es, en líneas generales, satisfactorio sobre la labor realizada, tanto por las fuerzas del orden público como por las milicias; sobre todo, se destaca la inestimable colaboración de Acción Ciudadana.

XXI.3 INFORME PIÑOL: ORDEN PÚBLICO Y SITUACIÓN SOCIAL EN TENERIFE

En relación a la situación de la capital tinerfeña, el coronel Piñol Riera afirma:

La situación político-social de esta capital, al ser disueltas las sociedades que existían [...] es completamente normal lo que respecta a conflictos obreros, ni se presume pueda surgir, notándose que desde el 18 de Julio va creciendo el ambiente favorable a la causa del Ejército [...] ambiente que tiende a destruir moralmente a los que son contrarios al movimiento, los que no es presumible puedan reaccionar en su contra por la vigilancia constante establecida.

No obstante beneficiaría mucho a la situación, si se llevara a cabo la construcción

³⁰⁷⁵ LEÓN ÁLVAREZ, Aarón, *op. cit.*, 2008, p. 283. El texto es un párrafo de un informe de la Guardia Civil «Clausura de Centros y Sociedades. 18-7-36 / 4-10-36». ARMC, Caja 1.761.

³⁰⁷⁶ El informe que poseemos es el correspondiente al 24 de octubre de 1936 y es uno de los habituales informes quincenales que el responsable máximo de la Guardia Civil enviaba a la Comandancia General. El informe recoge, como ya se ha dicho, una sucinta información de cada municipio, citando la existencia y situación jurídica de algunas de las sociedades obreras o populares en el municipio, más las actividades de control y vigilancia sobre la población civil, que se sigue ejerciendo, y sus resultados, además de algunos juicios u observaciones si el informante así lo considera. Es, evidentemente, una visión interesada de la realidad de la situación insular, aunque creemos que en líneas generales bastante atinada. Gracias a la generosidad de Ricardo García Luis, que nos lo ha facilitado. Tiempo después he localizado otra copia que se encuentra en el archivo histórico provincial. AHP SCT. 1.3 Administración Central Periférica. «Tres documentos de la Guardia Civil de 1936».

³⁰⁷⁷ Recién llegado a las Islas, ya que se posesiona del mando de este Tercio recién creado el 23 de mayo de 1936 con residencia en la capital de la isla de Tenerife, mas se trata de un viejo conocedor de las Islas en las que había servido largamente, según se informa en *Gaceta de Tenerife*, del 24 de mayo de 1936.

de los Aeródromos Civil y Militar para dar trabajo a muchos obreros restándose de esta forma hombres a los 2.000 parados existentes y sería ello golpe de gracia a los contrarios y de atracción a los indecisos.

Se siguen practicando cacheos y registros por la fuerza, sin resultado positivo a pesar de la diligencia puesta en ellos.

El personal de la plantilla de la policía gubernativa en esta capital, es a juicio del Jefe que suscribe bueno y en especial la Sección de Guardias de asalto, al ser renovado la mayor parte del personal por voluntarios salidos de las filas del Ejército al iniciarse el Movimiento³⁰⁷⁸.

Las apreciaciones sobre la situación del orden público y el control de la capital de la Isla realizadas por el más importante experto en represión de la Comandancia General, el jefe máximo de la Guardia Civil, no deja lugar a dudas, son conscientes que con las medidas tomadas, entre otras la clausura de las principales sociedades obreras y la subsiguiente detención de sus principales activistas han descoyuntado al principal enemigo de los militares rebeldes, el movimiento obrero organizado, desactivado y desarmado, lo mayor y lo más importante del trabajo en este ámbito está totalmente hecho. De ahí que no se obtengan ya resultados apreciables en los registros y cacheos que se siguen practicando a la búsqueda de huidos y sobre todo de armas. De todas formas, reconoce aunque de forma un tanto de soslayo, la existencia de sectores de la población importantes no adictos al nuevo régimen, estableciendo dos categorías bien definidas: en primer lugar, la de los contrarios al nuevo régimen y, en segundo lugar, la de los indecisos, que son o que se mantienen todavía a la expectativa. Para resolver este problema no tiene mejor idea, en línea con el escaso y muchas veces peregrinas y simplonas ideas que los militares tienen sobre las cuestiones económicas, políticas y sociales, que la de proponer para atraerlos o neutralizarlos el desarrollo de obras públicas; un brindis al sol, pues tales medidas son del todo irrealizables a corto plazo, dada la coyuntura económica³⁰⁷⁹. A la población la divide en tres grupos en función de la simpatía o no al nuevo régimen: los adictos, los contrarios y los indecisos, a los que van a tratar de conducir hasta sus posiciones, ya que, como han repetido varias veces, no caben posiciones distintas o neutrales. No obstante, remarca el coronel Piñol que las fuerzas a su mando siguen realizando con gran intensidad las tareas de vigilancia y control que habían emprendido desde hace semanas y, por el tono de su

³⁰⁷⁸ «Informe Piñol», hoja 1. El informe rezuma por todas las páginas la absoluta seguridad de la destrucción del movimiento obrero organizado en toda la Isla debido a la pertinaz labor represiva continuada y permanente, con la utilización desde el primer día de las prácticas terroristas de control e intimidación, de la violencia generalizada desde los primeros momentos de la sublevación militar que ha producido los efectos descritos por el jefe de la Guardia Civil del Archipiélago.

³⁰⁷⁹ Unos días más tarde cuando se llevan a cabo, véase el inicio de obras en el aeropuerto de Los Rodeos, se hace no para dar trabajo a los parados sino se utiliza el trabajo gratuito de los presos políticos sacados de Fyffes, instalando un campo de concentración en los terrenos destinados a la construcción del aeropuerto.

comentario, establece la certidumbre de continuar con ellas y no bajar la guardia a pesar de lo favorable de la situación descrita.

Desarrolla a continuación el jefe de la Guardia Civil una somera descripción individualizada sobre la situación político-social de cada uno de los municipios de la Isla. En la segunda ciudad de Tenerife, La Laguna comenta la situación social con gran número de obreros parados y su posible remedio:

Sus 700 obreros parados esperan que con la construcción de carreteras, Grupo Escolar, Hospital y arreglo del campo de aterrizaje de Los Rodeos, con otras de menor cuantía, puedan aliviar su situación, y de llevarse a cabo, sería obra de atracción de estos y de los colocados.

Se siguen practicando con la mayor intensidad cacheos, registros y sometidos a vigilancia los sospechosos.

Reconoce Piñol la división de la población en tres grupos: afectos al nuevo régimen, desafectos e indecisos, y vuelve a repetir las mismas recetas, cifradas en la realización de obras públicas, nada dice sobre la iniciativa privada para mitigar el paro y atraerse a los obreros. Da por desactivado el movimiento obrero local, con la clausura de sus sociedades, pero, no obstante, reconoce que se mantienen con gran intensidad las medidas coercitivas de registros y cacheos, así como la estrecha vigilancia sobre aquellos considerados sospechosos de desafección, a los otros, de los que están seguros de ella hay que suponer que con toda certeza se encuentren detenidos en su gran mayoría, al menos de los que consideran más peligrosos.

En el municipio de El Rosario la fórmula para el presunto remedio de los 380 parados, la gran mayoría en la capital municipal, es la misma y, a pesar de que reconoce que la situación político-social es buena, recomienda también el inicio de ciertas obras públicas que alivien el paro. Se ha procedido a:

La instalación del destacamento del Instituto en el Rosario en cooperación con Acción Ciudadana, hace que sean más eficaces los registros y cacheos que se vienen practicando, si bien con resultado negativo.

Como se dice, a pesar de que la situación es calificada de buena, se implanta un destacamento de la Guardia Civil, circunstancia que se produce también en más municipios, al tiempo que el coronel Piñol destaca el relevante papel que para el ejercicio de las tareas represivas realiza la Agrupación local de Acción Ciudadana, que se convierte no solo en los auxiliares del Instituto armado, sino que son sus ojos, sus oídos en el

territorio, actuando de prácticos y de considerable refuerzo que completa la tarea para la Guardia Civil.

La situación en el municipio de Tegueste se califica de normal y no se prevén conflictos, no obstante «la pareja con fuerzas de Acción Ciudadana se dedica a su servicio, a cacheos y registros, no habiendo recogido ninguna clase de armamento». Además de las labores generales se nota, como no puede ser menos, su especial preocupación por el control de las armas existentes en cada municipio, es para ellos de vital importancia y así lo hacen, continuar con su búsqueda de forma exhaustiva.

Tacoronte, un municipio de mayor importancia que los dos anteriores, según el Informe presenta una situación social buena, «no notándose movimiento ni signo alguno que pueda alterarlo». Sin resultado se siguen con los registros y cacheos.

En los municipios de La Matanza y el Sauzal según el informante carecían de sociedades obreras constituidas y el ambiente social es bueno, sin que se avizore nada que pueda alterarlo en breve plazo. Situación que se refuerza en la Matanza³⁰⁸⁰, donde: «El establecimiento del Instituto con fuerzas de Acción Ciudadana, hace más eficaz la vigilancia, efectuándose cacheos y registros que en esta quincena, no han dado resultado».

La Orotava, tenía la sociedad societaria Federación de trabajadores de La Orotava, afecta a la UGT, con una fuerte afiliación obrera, con locales en los municipios de La Victoria y Santa Úrsula. La sociedad fue clausurada y no existe ninguna en funcionamiento, lo que hace que la situación político-social de la población sea buena y no intuye que nada pueda alterar esta situación. Pero a la vez afirma:

Se vienen efectuando diversos registros para la ocupación de armas y detención de individuos peligrosos, los cuales no son todo lo fructuosas que debieran, debido a las recogidas a los verificados a raíz del Movimiento.

Se trasluce que a pesar de los esfuerzos que realizan todavía el control no es tal, pues existen «individuos peligrosos» en libertad: huidos en el monte o escondidos³⁰⁸¹ en la

³⁰⁸⁰ Tenemos noticias de la constitución del Sindicato de Oficios Varios dependiente de la CNT, en los primeros meses de 1936.

³⁰⁸¹ Las autoridades militares proceden a procurar su búsqueda y detención procediendo a través del aparato judicial a través del lanzamiento de requisitorias de búsqueda, como la del militante comunista icodense Marcos García Seijas: número 127 del *Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife*, publicado el miércoles 21 de octubre de 1936:

«REQUISITORIA: García Seijas, Marcos; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Icod, provincia de Santa Cruz de Tenerife, de veinticuatro años de edad, de oficio zapatero, cuyas señas personales son las siguientes: estatura, un metro setecientos noventa y tres milímetros; pelo, negro; cejas al pelo; ojos, negros; nariz, regular; barba, escasa; boca, regular; color, moreno; frente, ancha; aire, marcial y producción fácil; encartado en expediente número 27 del presente año, por falta a

villa, circunstancia que les provoca preocupación, y el informante destila una cierta desazón por no coronar con éxito los esfuerzos encaminados a neutralizarlos.

Sobre lo que se nos informa de los municipios de Santa Úrsula y La Victoria, en el primero de ellos se instala un destacamento de la Guardia Civil, que junto a Acción Ciudadana, continúan, al igual que en La Victoria, los registros y cacheos y se realiza «una eficaz vigilancia que asegura la tranquilidad de este municipio». En la Victoria, según el escueto informe sobre los cacheos y registros realizados, se obtiene un resultado nulo.

Puerto de la Cruz: la situación que se describe de este municipio comienza con esta sorprendente y rotunda aseveración:

La situación social en este termino puede considerarse como inexistente, ya que no hay pendiente ningún conflicto, trabajándose con normalidad [...] en especial en el ramo agrícola que es el más importante, pudiendo considerarse como uno de los más importantes centros obreros de la provincia y el principal del elemento socialista.

Tanto en la recogida de armas como en los registros y cacheos que se siguen practicando, con resultados escasos.

El informante unifica a los dos municipios de Los Realejos, Alto y Bajo, calificando la situación como buena, sin conflictos, se siguen practicando los cacheos y registros con escasos resultados.

Icod. La situación social es buena comienza aseverando el jefe de la Guardia Civil al informar sobre la capital del Noroeste de la Isla. Los registros son ya poco productivos debido a lo realizado en los primeros días del Movimiento.

En lo que respecta a los municipios de La Guancha y San Juan de la Rambla, en este último la situación es normal, para el primero: «No hay problemas sociales, se encuentran en paro forzoso unos 70 obreros» (esta y no otra es la visión de las autoridades militares del problema social, confundiéndolo con un problema de Orden Público, que haya parados no es ningún problema mientras el orden esté a salvo), se implanta el destacamento de la Guardia Civil, junto a la milicia de Acción Ciudadana. «Se siguen practicando la rebusca de armas y realizando cacheos y registros».

En Garachico, municipio de la Isla Baja, y en El Tanque la situación es normal y los conflictos no se prevén. Se han realizado varios registros y los sospechosos están

concentración; y domiciliado últimamente en Icod (calle de San Sebastián, 14) comparecerá en el término de diez días ante el Alférez Juez Instructor don Antonio Robles García, con residencia actualmente en el cuartel de Almeida de esta Plaza, que de no efectuarla será declarado rebelde.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a diecisiete de Octubre de mil novecientos treinta y seis.— El Alférez Juez Instructor, Antonio Robles».

vigilados, esto por lo que respecta al primero de los municipios. Se clausuran, asimismo, las dos sociedades existentes en «El Tanque [...] por lo que la situación es normal [...]». Se vienen practicando registros y cacheos sin resultado».

Buenavista: «Por estar detenidos unos y huidos otros de los dirigentes extremistas de este término, la situación político-social es buena no existiendo ningún conflicto». «Registros y cacheos se realizan con frecuencia, auxiliando a las fuerzas las Milicias Nacionales». Se han tomado para controlar la zona las máximas precauciones con la presencia extraordinaria de numerosos elementos de las milicias, tanto de Acción Ciudadana como de Falange, así como fuerzas del Ejército, ya que se reconoce la presencia de numerosos huidos.

En Los Silos, la situación social es buena. En cuanto a la situación en Santiago del Teide y Adeje, en tierras del Suroeste de la Isla, según el informante no habían existido sociedades obreras por lo que colige que la situación político-social es buena y que nunca se han producido conflicto alguno por su inexistencia. El coronel Piñol especifica que en Santiago del Teide, a pesar de que no habido ningún conflicto «Se vienen efectuado los registros y cacheos convenientes, habiéndose recogido varias escopetas, armas cortas, dinamita y cápsulas».

En Guía de Isora, el municipio cabecera de la comarca Suroeste de la Isla, la situación es buena sin ningún conflicto. Los registros que se realizan por el destacamento y fuerzas auxiliares son poco fructíferos debido a los practicados ya anteriormente.

Arona y Vilaflor: la situación sociopolítica es buena, sin conflictos. Indica, asimismo, que en Vilaflor se continúa la rebusca de armas, ya no se obtienen resultados, debido a los intensos registros realizados desde los primeros días del movimiento.

En cuanto a la situación en los municipios de Granadilla y San Miguel, la situación social es buena, sin problemas. Se sigue con las actividades normales por parte del puesto y destacamento de la Guardia Civil, apoyados por las fuerzas de Acción Ciudadana, sin resultados apreciables en los registros y cacheos que practican.

Arico: se efectúan registros por las fuerzas del Puesto y Acción Ciudadana, ya sin resultados.

Fasnía: continúan los cacheos y registros por parte de los miembros del puesto de la Guardia Civil y Acción Ciudadana.

Güímar: La situación social la califica de buena, a pesar de ser el municipio con más parados de la Isla, superando inclusive a la capital, afirmación que denota una gran

seguridad en las medidas adoptadas y el control que ejercen sus fuerzas junto con la inestimable ayuda de las milicias de Acción Ciudadana.

Candelaria y Arafo: La mayor parte de la población obrera de Candelaria, es pescadora y realiza sus faenas normalmente por lo que la situación social es buena, destaca la presencia de Acción Ciudadana, que colabora con el recién establecido destacamento de la Guardia Civil, continuando los registros y cacheos en la rebusca de armas, ya sin resultados.

Por último, en el municipio de Arafo, según el coronel jefe de la Guardia Civil el haber clausurado la CNT, cuya documentación está en manos de Acción Ciudadana, hace que la situación político-social en el pueblo sea buena, aunque se siguen haciendo registros en la rebusca de armas aunque con pocos resultados.

Lo sustancial que se entresaca del informe, al que podemos calificar de burocrático, poco explícito, incompleto y complaciente, del coronel Piñol, transcurridos un poco más de tres meses después del golpe militar, es que se ha descabezado por completo a las organizaciones obreras y del movimiento popular en la Isla. El trabajo desarrollado por las fuerzas de represión en el sentido de destruir las posibilidades del desarrollo de una resistencia de masas está totalmente terminado, pues el control y la presión ejercida sobre la población y el territorio de Tenerife es ya lo suficientemente seguro y asentado para no temer en plazo corto ningún conflicto que pueda poner en peligro no ya el poder militar en la Isla, sino que se produzca algún incidente de cierta entidad de orden público por parte de la población, a pesar de los agudos problemas económicos, de paro, desabastecimiento, carestía, etc., que sufre la mayoría de la población tinerfeña. No obstante, refleja también el estado precario de la situación, la extrema prudencia de las autoridades militares que mantienen tensionado al máximo el grueso de las fuerzas represivas de las que disponen, desarrollando los operativos de control y vigilancia, con una presencia visible, podríamos decir casi abrumadora, a lo largo y ancho de toda la Isla; en cada municipio, escudriñando cada rincón de ella, siempre presentes y haciendo sentir de manera permanente tanto su presencia como su poder. Fuerzas represivas grandemente incrementadas; se redistribuye territorialmente las fuerzas de la Guardia Civil, así en 11 de los 32 municipios en los que no existía presencia permanente de la Guardia Civil se instala un destacamento del cuerpo represivo, reforzada por la milicia local de Acción Ciudadana, lo que presenta ante la población un formidable y poderoso conjunto represivo, bien organizado, con mando militar y bien armado, capaz de desarrollar con pleno éxito los objetivos establecidos por el mando. Fuerzas con versatilidad, que conocen el terreno y a sus gentes, lo extraordinario es

que decenas de huidos y escondidos consigan todavía zafarse de su cerco. Realizan estas fuerzas funciones de policía y disuasión con gran eficacia, por lo que debemos concluir que si la Guardia Civil es la columna vertebral de la acción represiva, Acción Ciudadana es el armazón del conjunto represivo, sin ella hubiese sido casi imposible que por los exiguos contingentes de la Guardia Civil mantenerse en el control consolidado del territorio en la Isla.

La Comandancia General desarrolla una labor de control y seguimiento de sus enemigos políticos para el que mantiene toda una red de vigilancia que provoca sus frutos con un rosario de detenciones de las actividades que desarrollan las diversas fuerzas de orden público y sus auxiliares como las milicias de Acción Ciudadana y Falange de la que es cumplidamente informada por medio del Gobierno Civil, autoridad subordinada suya, a la que recaba desde el 17 de septiembre tiene que remitirle preceptivamente un informe diario sobre la situación e incidencias del orden público en la provincia:

PARTES DE INCIDENCIAS QUE OBRAN EN EL GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE S/C TFE.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Excmo. Sr:

Atendiendo lo ordenado por V.E. en su atento escrito de fecha 17 del pasado mes de septiembre, tengo el honor de remitirle adjunto el extracto de incidencias ocurridas en esta provincia durante las últimas veinte y cuatro horas, según datos que obran en este Gobierno Civil.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de octubre de 1936

El Gobernador Civil,

Excmo. Sr. Comandante Militar de estas Islas.

EXTRACTO QUE SE CITA. Del 23 al 24 de octubre de 1936

TENERIFE

EL Delegado de su superior autoridad en la Comisaría de Vigilancia informa que por las fuerzas de La Laguna fueron detenidos Manuel Díaz (a) Alayero y Antonio Concepción Díaz.

Se practicaron registros por agentes de esta Capital en las casas de La Pepa, calle de Miraflores, en busca de un tal José (a) el individuo y en el domicilio de una tal Julia, ambos con resultado negativo.

Se hicieron gestiones para el esclarecimiento del asesinato de que resultó víctima el Gobernador Sr. Fernández Díaz, e igualmente se hizo un reconocimiento en el camino viejo de Las Mercedes por tenerse noticias de que tres sujetos desconocidos alquilaron una casa en las inmediaciones de aquel lugar.

VILAFLOR:

Por la Guardia Civil de este Puesto se detuvo al significado izquierdista Alfredo Martín González, por haber manifestado deseos de embarcar para los Puertos de Valencia o Barcelona para unirse con sus camaradas marxistas.

TACORONTE

Por fuerzas de la Guardia Civil y de Falange Española y de Acción Ciudadana fueron detenidos Juan Acosta Rodríguez y María Pérez Jorge, los dos elementos de extrema izquierda, dirigentes principales del marxismo en esta localidad,

propagandistas y agitadores. La María Pérez Jorge está además acusada como presunta encubridora de la llamada Azucena Roja.

También fueron detenidos en sus domicilios de El Sauzal, los naturales y vecinos de dicho pueblo Ángel Leandro Marrero, Ismael Goya Baute, todos elementos de extrema izquierda principales dirigentes del marxismo.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de octubre de 1936.

El Gobernador Civil. Julio Fuentes³⁰⁸²

Vemos como las fuerzas de orden público se dedican ya a tareas de prevención con registros en el barrio chino de la capital y detenciones bien de descontentos o de búsqueda de personas huidas que se mantienen en libertad y la detención de sus posibles apoyos, como en el caso de la dirigente comunista Isabel González, *Azucena Roja*.

Las autoridades militares comparten funciones y tareas represivas, de la gestión y mantenimiento del orden público con otras autoridades civiles como el Gobierno Civil, aunque férreamente subordinado a su alta autoridad a la que la máxima autoridad civil transmite diariamente el parte que le envía el coronel-jefe del 24 Tercio de la Guardia Civil sobre el estado del orden público. Sabemos por estos partes cuál es la incidencia diaria más relevante que sucede en la Isla una vez transcurridos cuatro meses del inicio de la guerra:

PARTES DE INCIDENCIA QUE OBRAN EN EL GOBIERNO CIVIL DE LA
PROVINCIA DE S/C TFE

EXTRACTO QUE SE CITA.

TENERIFE

Se instruyeron diligencias contra Carmen Bermúdez Perera, por infracción del Bando de Guerra de la Comandancia Militar.

Por usurpación de atribuciones ha sido detenido Ángel Brito Núñez.

Se detuvo igualmente a Alejandro Sierra para investigaciones con motivo de los sucesos.

Se practicaron registros domiciliarios en Valle Seco y también en la casa de Antonio Rodríguez Seco, en Taco.

Se efectuó la detención del chofer Guerra, para práctica de diligencia... Según noticias recibidas en este Gobierno, durante las últimas veinte y cuatro horas no se ha registrado ninguna novedad en las citadas Islas.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de Noviembre de 1936

El Gobierno Civil (SELLO GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA)³⁰⁸³.

La represión cotidiana ejercida por los militares no afloja su actividad aunque si son ya mucho más escasos sus logros a más de cuatro meses del golpe, según consta en la serie de estos partes que hemos podido consultar que se prolonga hasta febrero del año siguiente. Por lo que podemos afirmar que en general, salvo excepciones, se dedica

³⁰⁸² AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 36. Documentos 1 y 2. Solo se ha reseñado los datos de la Isla de Tenerife.

³⁰⁸³ AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 36. Documento 7.

a continuar con la búsqueda de todo tipo de armas, como tarea prioritaria de las fuerzas del orden, con las que siguen obsesionados. La persecución y detención de los huidos y la desactivación de las muestras de descontento público y la detención de sus autores serían entre otras de menor importancia, las tareas más importantes que tienen encomendadas las fuerzas del orden en la Isla en estos momentos de los meses finales del año de 1936.

XXI.4 LAS PRIORIDADES DE LAS AUTORIDADES MILITARES SOBRE ORDEN PÚBLICO: BÚSQUEDA DE ARMAS Y DETENCIONES

Se extrema la búsqueda de armas y explosivos³⁰⁸⁴ por parte de las autoridades militares, pues son conscientes que la tenencia de armas no controladas suponen un peligro cierto para su poder, y su requisita es prioritaria para los militares, siempre muy preocupados por la existencia de armas de fuego que no estén bajo su control, por lo que a los que contravengan los bandos que ordenan la entrega de tales artefactos van a ser durísimamente castigados. Tal es el caso de Pedro Mesa Pérez (a) *El Troquetante*, vecino de La Orotava, es condenado a 16 años de prisión. Se le encuentran, en un registro practicado por la Guardia Civil, seis pistones y tres trozos de mecha³⁰⁸⁵.

La Guardia Civil sigue trasladando diariamente el resultado de sus pesquisas represivas³⁰⁸⁶, Es ya una represión cotidiana del menudeo, apurando las detenciones en

³⁰⁸⁴ «EXTRACTO QUE SE CITA Del 7 al 8 de diciembre de 1936

Tenerife

Se instruyeron diligencias por la Comisaría de Investigación y Vigilancia contra un sordo mudo por tratar de arrebatar el fusil al Guardia de Asalto Pedro Álvarez Domínguez.

Garachico

Por fuerzas la Guardia Civil se practicó un registro en la galería llamada Los Laureles encontrándose 21 cartuchos de dinamita blanca 17 pistones y 4 metros de mecha habiéndose detenido a Emiliano Méndez.

La Matanza,

La Guardia Civil detuvo a Agustín Gonzalo y Nicolás Martín Toledo encontrándose un revólver.

Santa Cruz de Tenerife 8 de diciembre de 1936.– El Gobernador Civil». AIMCA. Caja 1.762.

Carpeta 36. Documento 19.

³⁰⁸⁵ Es detenido el día 5 de diciembre de 1936. APP. Causa 620/36.

³⁰⁸⁶ «24 TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL

Parte resumen de las incidencias ocurridas durante las veinticuatro horas últimas, en las que han intervenido las fuerzas de este Tercio.

NOMBRES	LOCALIDAD	CAUSAS DE LA DETENCIÓN
Domingo Gutiérrez Afonso	Realejo Bajo	Por tenencia ilícita de un arma corta. Con atestado entregado a la Autoridad Militar.

virtud de acciones puntuales realizadas durante el frente popular, o que dan muestra de descontento mostrándose muy activa en impedir la circulación de noticias y bulos contra el régimen y sobre todo la marcha de la guerra³⁰⁸⁷, en estos días últimos del año en donde la rápida victoria prometida parece que se esfuma.

No se para la máquina represiva del nuevo régimen, sino que continúa su labor de depuración, centrando su tarea tanto entre el personal militar, dudoso o desafecto, que sigue estando estrechamente vigilado, y que es considerado el más peligroso, como sobre la población civil, sobre la que sigue produciéndose numerosas detenciones, aunque estas, normalmente, van a estar centradas sobre aquellas personas a las que se arresta por motivos menores como insultos o injurias al Ejército, o al jefe del Estado, o desobediencia a la autoridad, pues la gran redada ya ha sido realizada en los meses anteriores.

XXI.5 LA ACTUACIÓN DEL CAPITÁN OTERO Y EL TRIBUNAL DE URGENCIA

Felix Trujillo Pacheco	Orotava	Por gritos subversivos y autores de acto de sabotaje durante el periodo de huelga de 1934. Con atestado entregados al Comandante Militar del Cantón.
Ricardo Afonso Hernández	Orotava	
Pedro Trujillo Pacheco	Orotava	
Simón Trujillo Pacheco	Orotava	
Modesto Díaz Díaz	Orotava	

Santa Cruz de Tenerife 18 de diciembre 1936

El Coronel; Agustín Piñol Riera». AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 36. Documentos 29.

³⁰⁸⁷ «Del 23 al 24 de diciembre de 1936. Tenerife.

Tejina.

Por fuerzas de la Guardia Civil de este Pueblo fue detenido Belarmino González Ledesma afiliado a CNT por propalar noticias falsas y tendenciosas.

Santiago del Teide:

También en este pueblo fue detenido por la fuerza Paulino Delgado Hernández por igual delito.

La Victoria.

Así mismo se detuvo en este Pueblo a Marcos Flores Padilla y Santiago Rodríguez Hernández por hacer manifestaciones de carácter subversivo.

Realejo Bajo.

Fueron detenidos Alberto Chávez Hernández que en la época del Frente Popular se dedicó a pintar en paredes y puertas de las casas de personas de derechas la hoz y el martillo penetrando en una ocasión por una ventana de la casa que ocupa el Ayuntamiento para abrir la puerta principal dando entrada a una manifestación.

Así mismo se detuvo a Antonio González Reyes por haber propalado noticias contrarias al Movimiento Nacional.

Capital

No se registró ninguna novedad.

Santa Cruz de Tenerife 24 de diciembre de 1936.— El Gobernador Civil». AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 36. Documentos 45 y 46.

Bajo un ambiente asfixiante, en este caldo de cultivo, en esta polarización social es en la que se encontraba la sociedad tinerfeña tres meses después de iniciada la guerra, se produce la aniquilación física de una parte de los enemigos políticos del nuevo régimen franquista; estas son las circunstancias, con este ambiente cada vez más enrarecido, en las que van a actuar las autoridades militares con total impunidad, sirviendo de cobertura inmune a las múltiples ilegalidades arbitrarias que cometen sus fuerzas represivas. Desarrollan su actuación centrada en tres segmentos de la población tinerfeña: sobre la fracción republicana de la burguesía tinerfeña sobre la que ha llegado el momento de expiación de sus faltas y el pago de sus veleidades más o menos democráticas. Las capas pequeñoburguesas, sobre todo dirigidos los golpes represivos sobre funcionarios y maestros y sobre la clase obrera, y el resto de los trabajadores, centrada en el desarrollo y armazón de los mecanismos que les permitan la destrucción de la organización sindical libertaria, a la que consideran su más significativo y su mortal enemigo.

Con gran alarde de los medios de prensa locales es informada la opinión pública de la detención y desmantelamiento de «una banda de pistoleros» a los que se va responsabilizar de todos los hechos violentos que habían ocurrido en la Isla en los últimos años de la República. De esta forma se prepara el escenario para proceder de una vez por todas a condenar tanto al grupo de acción de la FAI como a las cúpulas dirigentes de los diversos sindicatos ácratas que conforman la regional de la CNT insular, sin que se les olvide de paso involucrar a decenas de simples afiliados que pagarán con su vida o largas condenas el hecho de su pertenencia a las federaciones obreras anarquistas de la Isla.

Según el atestado de la temible brigada de investigación dependiente de la Delegación de Orden Público dirigida por el capitán de Artillería Manuel Otero Rubido, los motivos que se alegan para ser incriminados buena parte de los detenidos libertarios son los de conformar un grupo de la FAI que era responsable de múltiples acciones terroristas, teniendo como motivo el robo, a fin de allegar recursos para la adquisición de armas, aumentar los ingresos con destino al Comité Pro-Presos y para el sostenimiento de las huelgas. Detenidos algunos de ellos durante el mes de septiembre, después de concienzudos interrogatorios en los que la constante tortura será el casi único método de pesquisa, los detenidos en su gran mayoría confiesan y se incriminan en todos los hechos en que los militares les involucran.

La mayoría de los libertarios recién detenidos se responsabilizan del atentado de

Gracia³⁰⁸⁸ que (según las informaciones de los periódicos locales facilitadas por la brigada especial de Orden Público) fue planeado por Horacio de Paz Martín («hoy ausente en Madrid»), tomando parte en su ejecución Florencio Afonso García, de 17 años, José Afonso García, Feliciano Pérez Jorge, conocido como *Raimundo el Matanzas*, Rafael Jorge Rosa, *El Pisón* y Luis Díaz García, de Los Baldíos³⁰⁸⁹. Los hechos que en su momento no fueron esclarecidos aunque de ellos se acusó al *Hurón* como uno de los participantes en el atentado que costó la vida al joven estudiante Bernal y al conductor del tranvía número 13, señor Panasco³⁰⁹⁰.

Otro de los actos de los que se va a acusar a los libertarios va a ser de la muerte del comerciante Ismael Machado, dueño de la granja Machado, en le que implican a José Afonso, al *Matanzas*, Antonio Tejera Afonso (a) *Antoñé* y a un individuo conocido como *El Madrileño*³⁰⁹¹, describiéndose así que incriminan a activistas de la CNT³⁰⁹². Van a

³⁰⁸⁸ El atraco al tranvía en Gracia (barrio aledaño a la ciudad de La Laguna) tuvo lugar el 1 de septiembre de 1934.

³⁰⁸⁹ Versión de *La Tarde* del día 12 de octubre de 1936.

³⁰⁹⁰ Según otra versión más detallada³⁰⁹⁰, el atraco de Gracia fue planeado en el local de la Regional de la CNT, por Horacio de Paz Martín, intervinieron directamente en él Florencio Afonso, que entonces no contaba más de 16 años, y su hermano José Afonso; Rafael Jorge Rosa *El Pisón*, «albañil de La Laguna donde era muy conocido por sus ínfulas de matón y que estuvo cerca de dos meses escondido al iniciarse el movimiento del 18 de julio»; Feliciano Pérez Jorge, apodado por el sobrenombre del *Matanzas* o *Raimundo* y Luis Díaz García, de Los Baldíos (La Laguna). José Afonso dio cita al *Pisón* y a Luis Díaz García, reuniéndose los tres en la Vuelta de Gracia, habiendo sido estudiado de antemano el terreno por Luis Pérez Jorge, hermano del *Matanzas*, que no intervino directamente en el hecho. El dinero que fue robado del tranvía, producto de la recaudación del día, fue recogido por José Afonso, quien después de huir con los demás atravesó el barranco e hizo el recuento en el valle de Colín, correspondiéndole a cada uno la cantidad de 95 pesetas; es la versión que relata la fiscalía. Según esta versión son seis los atracadores que participan directamente en el suceso, lo que arroja una cantidad de 570 pesetas lo que llevaba recaudado el tranvía. El atraco se produjo en las primeras horas de la mañana y no podía portar tanta cantidad de dinero. Además, según las recaudaciones decenales que se hacen públicas por el Cabildo (hemos escogido una al azar pues son más o menos similares), los ingresos obtenidos en la segunda decena de 1936 son los siguientes: «INGRESOS DEL TRANVÍA. Los ingresos de la explotación de Tranvías durante la segunda decena del mes de julio actual, comparados con los obtenidos en igual periodo de 1936, han sido como se expresa a continuación: 1936: por viajeros, 12.679'30 pesetas; por mercancías, 500,40; por otros conceptos 19,50. Total, 13.199,20 pesetas. *Amanecer*, 1 de agosto de 1937. Lo que nos arroja una cantidad diaria de 1.319,92 pesetas, entre todos los vehículos, lo que hace muy poco creíble esta versión, por la gran cantidad de dinero que se reparten.

³⁰⁹¹ «Don Antonio Losada Mazorra, Magistrado Juez Instructor Especial del sumario n.º 178 de 1933.

Por virtud del presente, se cita, llama y emplaza al procesado por dicho sumario, por asesinato de don Ismael Machado, José María García Salcedo (a) *El Madrileño*, hijo de Juan Manuel y de Guillermina, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, así como su actual domicilio o paradero, habiéndolo tenido últimamente en esta Capital, a fin de que dentro del término de diez días a contar desde la publicación de esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia comparezca ante este Juzgado Especial sito en el Palacio de Justicia Plaza de San Francisco de Santa Cruz de Tenerife para constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario expresado que se sigue en su contra, con apercibimiento de ser declarado en rebeldía. Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho individuo y su conducción a esta Prisión provincial, en donde deberá quedar a mi disposición.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a veinte y siete de Octubre de mil novecientos treinta y seis.— Antonio Losada. Pedro Pinto». *BOP*, 2 de noviembre de 1936, n.º 132.

³⁰⁹² La descripción que hace *Gaceta de Tenerife* del 13 de octubre sobre los hechos es la siguiente: «De

utilizar las declaraciones inculpativas conseguidas para relacionar a la CNT con todos los casos tanto de violencia social como de crímenes y delitos comunes que ocurrieron en la Isla en el período de la República. Es más que notable la eficacia policial en estos días, pues logra resolver de un golpe todos los sucesos político-sociales y de toda índole (a pesar de que algunos de estos casos estaban ya juzgados) que continuaban sin solucionarse a pesar de los ímprobos esfuerzos de las autoridades republicanas³⁰⁹³.

Otro «misterioso» suceso que se «descifra», según la brigada de orden público, es el del atraco a una venta en Iguete de Candelaria³⁰⁹⁴. La explicación que ofrece *La Tarde* es que:

[...] se apoderaron los autores de 700 pesetas, y en su día se dijo que era un hecho simulado. Intervinieron Feliciano Pérez Jorge, a quien lo propuso José Afonso García, Enrique Villaverde, Cristóbal Camarón, «El Camarón», y Silverio de Armas Santos, siendo éste quien protegía la entrada de los demás. Los atracadores, ante la presencia de varias personas que acudieron a la venta, hicieron uso de sus armas, dándose seguidamente a la fuga³⁰⁹⁵.

Otro de los hechos en que se les implica es el incendio de la ermita del Chorrillo:

José Afonso que juega un papel importante en todos estos hechos, fue quien propuso la realización de este a Feliciano Pérez Jorge, interviniendo también un tal Salado. Intervino igualmente, conduciéndoles en un automóvil, Paulino Hernández, fusilado

este crimen se acusó al boyero del señor Machado y a una súbdita sueca, quienes algún tiempo después fueron puestos en libertad. También fue planeado en el local de la C.N.T., donde en una reunión fue acordado asaltar el domicilio del señor Machado con el fin de lograr fondos para la organización. La idea partió de José Afonso, que se hallaba en la reunión y fue el que especificó el nombre de don Ismael Machado, encargándose de la dirección del asunto [...]. En la madrugada del crimen y después de esperar escondidos media hora en la finca de la víctima, penetraron en el domicilio de esta, encontrando al señor Machado sentado en el borde de la cama y disparando sobre él “El Madrileño” y “Antoñé”, quedando en la puerta José Afonso y “El Matanzas” vigilando al boyero. Inmediatamente huyeron, sin cometer el robo por miedo a ser descubiertos».

³⁰⁹³ Las que serán acusadas sin ninguna prueba de la connivencia con los presuntos autores, cosa que servirá como prueba para la condena de algunas de ellas: «al fin desaparece aquel velo oprobioso de misterio en que estaban envueltos aquellos sucesos». *La Tarde*, 12 de octubre de 1936. «Nos congratulamos ahora de indicar donde estaba el mal y para contribuir en lo que cabe a la reivindicación de numerosos agentes, exceptuando, como es lógico, a aquellos que dentro del Cuerpo eran unos maleantes más como hechura del Frente Popular». *Gaceta de Tenerife*, 13 de octubre de 1936. Es necesario recalcar que casi ninguno de los hechos de los que se acusa a sindicalistas de la CNT o a los grupos de acción de la FAI, se produce durante la época del Frente Popular.

³⁰⁹⁴ Ocurrido este suceso también en 1934.

³⁰⁹⁵ *La Tarde*, 12 de octubre de 1936. La versión que aparece en *Gaceta de Tenerife*, del día 13, textualmente dice: «Con el fin de recaudar fondos para el Socorro Rojo [*sic*, dicha organización de solidaridad internacional estaba muy estrechamente ligada al Partido Comunista, lo que hace muy poco factible que los activistas de la FAI, entregasen dinero o colaborasen con esa organización], efectuaron un atraco a una venta de Iguete de Candelaria, interviniendo en el hecho José Afonso, Florencio Afonso, “El Matanzas”, Silverio de Armas (que ha huido) y un chofer que les condujo hasta el lugar del atraco, regresando a pie bordeando la costa guiados por José Afonso».

últimamente en esta capital. Después de robar rociaron con gasolina la ermita y le prendieron fuego³⁰⁹⁶.

Por último, se les responsabiliza también del incendio de la iglesia de La Matanza:

Se hizo con el fin de robar las alhajas y lo que hubiese de valor, interviniendo «El Matanzas», Paulino Hernández (fusilado hace poco tiempo en esta capital), y un individuo conocido como el «Catalán», conductor del automóvil que les llevó a aquel pueblo. Antes de incendiar la iglesia robaron cuanto encontraron de valor y después la rociaron con gasolina. Algunos de los objetos robados se han encontrado en una cueva con una gran cantidad de bombas y de pistolas³⁰⁹⁷.

El interés que tienen las autoridades militares que orquestan esta campaña de prensa en implicar a la CNT en estos hechos y en los que próximamente descubrirán los elementos que se encargan de la investigación en la Brigada de Orden Público, por lo minucioso de su divulgación, van directamente encaminados al intento de desprestigiar a la organización anarcosindicalista, desacreditando a sus dirigentes y conocidos activistas a los ojos de los obreros:

Estos trabajadores (se refiere a la mayoría de los obreros de Tenerife afiliados a la CNT) se habrán convencido que los fines de la C.N.T. no eran los de obtener reivindicaciones sociales, sino objetivos con marcada tendencia criminosa y revolucionaria³⁰⁹⁸.

Es la manera de justificar la cruel dureza con la que están siendo tratados los activistas detenidos, que con parecida saña de inmediato van a ser condenados. No es casualidad que la mayoría de los hechos de los que se les acusa a los detenidos libertarios sean delitos considerados como comunes; así les sirve excusa para justificar las duras penas con los que los reprimen, pretextando librar a la sociedad de unos vulgares ladrones y asesinos sin ninguna connotación política ni social. Se trata, en suma, de hacer aparecer a los grupos faístas como una cuadrilla de bárbaros delincuentes comunes, al mismo tiempo que de desalmados asesinos cuyas víctimas son, fundamentalmente, trabajadores.

Pero la primordial ocupación represiva se va a centrar en la aniquilación del movimiento obrero organizado, y en particular de los sindicatos anarquistas. Para rematar, las implicaciones ya realizadas contra los miembros de la FAI no va a ser por azar que

³⁰⁹⁶ *La Tarde*, 12 de octubre de 1936. Por otra parte la versión que proporciona *Gaceta de Tenerife* del día 13 de octubre, aporta estos datos: «En el incendio de la ermita del Chorrillo, intervinieron José Afonso y un individuo que actualmente se encuentra en Ceuta apellidado “El Salado”».

³⁰⁹⁷ *Gaceta de Tenerife*, día 13 de octubre de 1936. *La Tarde* del día anterior refiere a este hecho.

³⁰⁹⁸ *La Tarde*, 12 de octubre de 1936.

aparezcan en cascada la resolución aparente de todos los frecuentes hechos sangrientos, esta vez de atentados político-laborales, implicándose en ellos a no solo los grupos de acción faístas sino también a los directivos sindicales cenetistas que con toda seguridad tenían bastante poco que ver con los hechos de los que se les acusa. Al tiempo que se producen estas nuevas revelaciones se desarrollan los juicios sobre los hechos «descubiertos» unos pocos días atrás.

El primero es el juicio por el atraco (al tranvía) de Gracia, este se celebra en la Audiencia provincial ya que se le considera un delito común y no es de la jurisdicción militar, esta razón va a permitir que a los implicados no se les ejecutará la condena a muerte, al estar en estos momentos más benignamente juzgados los delitos comunes que los políticos y al estar cumpliendo condena se librarán algunos de ellos de ser asesinados. Al proceso se le da una gran difusión en los medios de comunicación para demostrar que los anarquistas eran tan solo una cuadrilla de vulgares criminales desalmados, nunca dignos de compasión y merecedores de los mayores castigos. Ante una gran concurrencia se reunió el Tribunal de Urgencia presidido por el magistrado Emilio Gómez Miranda³⁰⁹⁹, integrando la Corte los también magistrados Federico Campos González³¹⁰⁰ y Antonio Espejo Hinojosa³¹⁰¹; la tribuna pública la ocupa el teniente fiscal Cobelas³¹⁰² y los abogados defensores por el turno de oficio Francisco Domínguez Quesada y Mauro Sánchez Díaz.

El proceso va a girar sobre las declaraciones autoinculpatorias de los propios procesados:

[...] la causa seguida por el atraco de Gracia, como consecuencia de las últimas actuaciones practicadas (por la brigada de Orden Público), que dieron por resultado la detención de los verdaderos culpables, quienes confesaron haber tomado parte en dicho criminal atentado³¹⁰³.

³⁰⁹⁹ GÓMEZ MIRANDA, Emilio. En 1927 era ya magistrado de la Audiencia Provincial.

³¹⁰⁰ CAMPOS GONZÁLEZ, Federico. El 1 de octubre de 1930, de la Audiencia de Tenerife es nombrado magistrado de la Audiencia de Las Palmas.

³¹⁰¹ ESPEJO HINOJOSA, Antonio. El 14 de junio de 1931 es nombrado magistrado de la audiencia de Santander. Durante la guerra ejerce de gobernador interino en varias ocasiones durante 1937 y 1938, es el que precede al gobernador Vicente Sergio Orbaneja en marzo de 1938.

³¹⁰² COBELAS ALBERTI, Alejandro. En 1927 ocupa el puesto de abogado fiscal en la Audiencia de Tenerife. Hace una prolongada carrera al servicio de la dictadura franquista, que le premia con la Medalla de Honor al Mérito Civil el 18 de julio de 1961.

³¹⁰³ *La Prensa*, 25 de octubre de 1936. Los hechos que se juzgan ocurrieron el 1 de septiembre de 1934. Todo apunta que hubo un juicio anterior (seguramente durante 1935) en el que se condena a otras personas como responsables de los hechos. Son los acusados los que confiesan haber tomado parte en los hechos mediante torturas y les convencen de reconocer su participación por considerarlo como un delito común lo que les permitía salvar la vida.

La única prueba que aporta el acusador son las confesiones de los procesados:

[...] hay que reconocer que los móviles morales de este crimen y de otros parecidos obedecen a las doctrinas propagadas libremente estos últimos años, contenidas en libros de moral egoísta y brutal, que aconseja que para poder hacer triunfar ideales de ciertas clases, es permitido el robo, el incendio, la muerte y los asesinatos.

Aunque reconoce el fiscal que:

[...] los procesados no han sido inducidos a realizar estos hechos por sugerencia a la sociedad obrera a la que pertenecían, pues ellos mismos reconocen que iban buscando dinero para repartirlo.

Hay que colegir que se trata de un burdo montaje para implicar a algunos miembros de los grupos de acción y también de simples afiliados sindicales; las pruebas de culpabilidad son nulas, ya que lo que se desprende de las afirmaciones de los inculpados son una sarta de contradicciones³¹⁰⁴ y una preparación de la acción lamentable, muy mal planeada y peor ejecutada. Según declaran que las realizan sobre la marcha, no hay tampoco reconocimiento por parte de ningún testigo presencial y por supuesto no se cumplen las mínimas garantías procesales y una muestra de ello es que el mismo fiscal afirma en su alegato:

[...] que no interesa quienes hicieron los disparos ni quienes originaron la muerte de las dos víctimas, pues basta saber que los disparos fueron hechos por el grupo de los procesados y que las muertes referidas tuvieron que ser causadas por algunos de ellos, y como todos procedían en cuadrilla responden unos a las muertes causadas por los otros³¹⁰⁵.

Los abogados defensores piden para sus defendidos la libre absolución y para todos los acusados en general también la libre absolución por hallarse comprendidos en la Ley de Amnistía última³¹⁰⁶. Ese mismo día y después de una corta deliberación el Tribunal dicta sentencia: condena a José Afonso García, Feliciano Pérez Jorge, Rafael Jorge Ramos y José Díaz García a la pena de 30 años de reclusión mayor por el delito de robo con homicidio y dos de prisión menor por uso de armas de fuego sin licencia. A Luis Pérez Jorge, el único que no había reconocido su participación en los hechos, considerado como

³¹⁰⁴ Todo apunta a que se trata utilizando el argot carcelario de «comerse el marrón» y no es otra cosa que un burdo montaje policial.

³¹⁰⁵ Para ver otros detalles de la vista en *Gaceta de Tenerife* de 26 de octubre de 1936.

³¹⁰⁶ Se refiere a la promulgada el 21 de febrero de 1936. Otorgada por el nuevo gobierno del Frente Popular para resolver la situación de los presos políticos y sociales, más de 30.000, detenidos político-sociales en el transcurso del Bienio Negro.

cómplice, a 14 años de reclusión menor. Todos son condenados a indemnizar con 15.000 pesetas a los herederos de la víctima, así como distintas cantidades menores a los lesionados³¹⁰⁷.

Poco a poco los esfuerzos y métodos expeditivos empleados van dando sus frutos, el 26 de octubre van a ser detenidos los componentes de otro grupo de acción sindicalista, Marcos Báez Afonso y Antonio Amador³¹⁰⁸, esto es después de caer otros miembros del grupo cuando la policía se entera que tenían escondido los dos primeros, en una caseta del tranvía, un depósito de armas (dos pistolas, 15 cartuchos de dinamita, una poca munición y una botella de líquido inflamable). Van a ser cinco los juzgados por un consejo de guerra, acusados del delito de rebelión y son condenados a 30 años Báez y Amador, y a 20 los otros tres implicados, acusados de auxilio a la rebelión³¹⁰⁹.

Nuevos y más espectaculares «éxitos» van a obtener los miembros de la brigada de Investigación y Vigilancia a cargo del delegado de Orden Público de la Comandancia General, capitán Manuel Otero:

Este hombre que ha realizado desde que ocupa el cargo en cuestión, una labor magnífica, obteniendo resultados que la organización policíaca y judicial de la Provincia, por no contar con los recursos que ahora se dispone, no obtuvieron durante varios años de trabajo, ha tenido, preciso es confesarlo, valiosos auxiliares en su empeño. Estos auxiliares han sido los Agentes del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, Luis Caro Castro³¹¹⁰, José Herrán García, Manuel Castro Martín, Juan Herrero Alcaraz, Nestavo Martín Gil y Enrique Jiménez, y los elementos de la Policía auxiliar (falangistas de primera línea, a las órdenes directas del capitán Otero) Rafael González Vernetta³¹¹¹, Rafael Martín y Martín³¹¹², Antonio Alfonso González³¹¹³, Zacarías Alaminos Ramos³¹¹⁴, Fernando López

³¹⁰⁷ *Gaceta de Tenerife*, 25 de octubre de 1936.

³¹⁰⁸ AMADOR GARCÍA, Antonio. Condenado a 30 años en la causa 441/36.

³¹⁰⁹ APP. Causa 441/36. Detenidos el 26 de octubre, el consejo de guerra tiene lugar el 29 de noviembre de 1936. Julián Hernández Rodríguez (natural y vecino de La Laguna, jornalero, de 33 años), José Santana Martín (natural y vecino de La Laguna, de 37 años, casado, jornalero) y Bienvenido Bernardo García (jornalero, de 35 años de edad, natural y vecino de La Laguna). Los jefes y oficiales que firman la sentencia de este consejo de guerra, fueron: Enrique Rolandi, José Pérez, Luis Guiance, Antonio P. Linares, Juan Echandi, Bienvenido Martín, Pedro Doblado. Marcos Báez es uno de los 19 fusilados por sentencia del consejo de guerra de los 61, 1.ª pieza de la causa 246/36.

³¹¹⁰ CARO CASTRO, Luis. Agente a las órdenes del capitán Otero Rubido en el periodo 1936-37. En 1949 está como comisario en Sevilla.

³¹¹¹ GONZÁLEZ VERNETTA, Rafael. La Orotava. Hijo del exportador y gran propietario Rafael González Díaz. Hermano de Elisa González Vernetta, viuda de Machado, empresaria *import-export* y una de las grandes terratenientes de la isla y del terrateniente y Rotario Manuel González Vernetta. Tiene un taller de reparaciones en La Orotava en 1927. Afiliado de primera hora de Acción Ciudadana. Agente auxiliar del capitán Otero Rubido en el periodo 1936-38. Es uno de los principales torturadores en este centro de detención, el Palacio de Justicia en la capital tinerfeña. Cuenta con calles con su nombre en varios municipios de la provincia además de la capital y La Laguna.

³¹¹² MARTÍN y MARTÍN, Rafael (¿?-Santa Cruz de Tenerife 13 de noviembre de 1984). Alumno del Instituto lagunero en 1923. Agente comercial. Agente auxiliar del capitán Otero Rubido en el periodo 1936-37. Secretario de la Junta directiva del Club Náutico de 1938.

³¹¹³ ALFONSO GONZÁLEZ, Antonio. Agente auxiliar del capitán Otero Rubido en el periodo 1936-37.

Carnero,³¹¹⁵ José y Gonzalo Cáceres Madan³¹¹⁶ y Ángel Gutiérrez Fernaud³¹¹⁷. A todos ellos, como a otros que permanecen en el anónimo [...] la causa de la justicia debe un estimable triunfo y Tenerife entero la satisfacción material y moral de ver desenmascarados a los autores de tanto crimen repugnante³¹¹⁸.

En los días postreros de octubre amplían y obtienen las pertinentes confesiones de un grupo de cenetistas ya arrestados desde finales de septiembre. Los detenidos son ya considerados culpables antes de la celebración de los procesos, así se pronuncian los medios de comunicación:

En el caso de Barranco Hondo, el de la Refinería, el de Gracia, el asesinato de don Ismael Machado, el del gobernador civil, señor Fernández Díaz [...]. Todos aquellos horrores y aquellas vergüenzas se están descubriendo ya, y para sus autores llega la hora de la justicia y la expiación³¹¹⁹.

El vespertino *La Tarde* señala sin tapujos quienes son los culpables: la CNT, a la que se achacan todos los sucesos del turbulento período republicano, amén de la imputación de que el sindicato obrero es una organización maléfica, extraña al mundo insular, haciendo ver como si los miles de trabajadores afiliados a la organización anarquista tinerfeña no fueran en su inmensa mayoría canarios y que su único designio es

³¹¹⁴ ALAMINOS RAMOS, Zacarías. Agente auxiliar del capitán Otero Rubido en el periodo 1936-38. Es uno de los principales torturadores en este centro de detención, el Palacio de Justicia.

³¹¹⁵ LÓPEZ CAMERO, Fernando. Deportista ciclista en Madrid del año 1925. Voluntario del 18 de julio, incorporado como soldado de Infantería al regimiento Tenerife n.º 38, el día 20 de julio de 1936. Agente auxiliar del capitán Otero Rubido en el periodo 1936-37.

³¹¹⁶ CÁCERES MADAN, Gonzalo (¿?-Santa Cruz de Tenerife 22 de julio de 1985). Funcionario del Ayuntamiento capitalino. Se incorpora de inmediato a la rebelión con la que colabora muy activamente. Agente auxiliar a las órdenes directas del capitán Otero Rubido, en la delegación de Orden Público en el periodo 1936-38, En la que permanece todavía en octubre de 1938, bajo las órdenes del delegado provincial de Orden Público Luis Martínez Mateo. Es uno de los principales torturadores en este centro de detención, el Palacio de Justicia. El 12 de febrero de 1940 se casa en La Orotava con Pilar Ascanio Monteverde.

³¹¹⁷ GUTIÉRREZ FERNAUD, Ángel (Santa Cruz de Tenerife¿?- 22 de enero de 1984). De 30 años. Soltero. Aparejador municipal de Santa Cruz de Tenerife, voluntario del 18 de julio, movilizado como alférez bajo las órdenes de la Comandancia Militar. Desde el 7 de agosto presta sus servicios en la Delegación de Orden Público a las órdenes del capitán Otero en el Palacio de Justicia.

³¹¹⁸ *La Prensa*, 28 de octubre de 1936. Según los redactores del *Informe Romea* la realidad es muy otra y la actuación del capitán Otero es muy deficiente, al que acusan de protector o cómplice de los rotarios y de una actuación más que negligente: «En los primeros días del Movimiento, fueron detenidos los principales directores de la banda de terroristas, los que todos conocíamos pero estas detenciones fueron hechas por los grandes patriotas Sr. Zancajo, hoy Gobernador Civil de Santander, Sr. Carrillo, hoy Alférez de Regulares y el Sr. Villa, hoy legionario de la sexta bandera, y estos éxitos le fueron apuntados al Sr. Otero por ser el que ostentaba el cargo de Delegado de Orden Público. Pero de la actuación de este Sr. Otero, por sus hechos se asemeja más a lo Rojo que al Gualda, pues a uno de los principales detenidos y que debía de haber sido condenado a muerte como lo fueron sus compañeros, fue librado de la última pena porque dijo que el había dado su palabra de honor que no le matarían si declaraba y acusaba a los que habían tomado parte en los crímenes pero no había nada de eso, sino que llevaba relaciones íntimas con una hermana del condenado».

³¹¹⁹ *La Prensa*, 28 de octubre de 1936.

el de perturbar la idílica paz insular³¹²⁰. La existencia de esta sociedad idílica, es una pura irrealdad, alegoría fabulada por los portavoces de los intereses de la burguesía caciquil, ya que el cargo fundamental, la imputación concreta de la que se acusa al movimiento obrero organizado y en especial se dirige la responsabilidad de los libertarios es la activa respuesta de los trabajadores tinerfeños a las acometidas de los pudientes propietarios:

Todos los que albergaban en su seno sentimientos de justicia protestaron airados de que tales cosas sucedieran en un país que siempre fue modelo de nobleza e hidalguía. Jamás la criminalidad social tuvo cobijo en Tenerife hasta que una organización societaria –la Confederación Regional del Trabajo– tomó asiento en nuestra isla, perturbando no solo la vida económica de la provincia con huelgas frecuentes, de tipo revolucionario las más de ellas, sino fraguando varios de sus afiliados una serie sangrienta de crímenes a cual más odioso e indigno³¹²¹.

Encontramos que los diarios recogen una parte sustancial, pero gravemente mutilada, de las declaraciones de los detenidos (obtenidas bajo torturas) contando con gran lujo de detalles cómo se llevaron a cabo los hechos de los que se le acusan. Como autor material de la muerte del gobernador civil interino y presidente de la Audiencia, José Ramón Fernández Díaz, dice que fue Florencio Afonso:

[...] logró escapar muriendo antes de que la Justicia de los hombres descargara su mano sobre él, ya que: [...] el citado Florencio como es sabido se suicidó estando ya detenido³¹²², también figuran como participantes: Florencio Afonso, Francisco Infante y José “El albañil”³¹²³.

³¹²⁰ Esta Arcadia insular es en realidad una pura ficción, ya que la violencia manifestada durante el periodo republicano y anterior es más que evidente y una prueba es la existencia de la organización paramilitar defensora del orden social en el ámbito rural durante la dictadura primorriverista, el Somatén Armado de Canarias. La violencia está generada por las profundas desigualdades sociales que en ocasiones se palía con la emigración y en otras, donde esta solución no es posible hace que se produzca la confrontación social. Lo único que hace el sindicato anarquista es encauzar la rebeldía del proletariado isleño, organizarlo y enfrentarse directamente contra las condiciones de explotación y opresión insoportables e intolerables bajo las que sobreviven las clases subalternas tinerfeñas en los años 20 y 30 del siglo pasado.

³¹²¹ *La Tarde*, 28 de octubre de 1936.

³¹²² *La Prensa y Gaceta de Tenerife*, respectivamente del día 28 de octubre de 1936. La versión oficial es que el detenido al que se le dio permiso en medio de un interrogatorio para ir a orinar, circunstancia que aprovechó Florencio Afonso para arrojarle por una ventana interior. No es el único caso que sucede en el Palacio de Justicia; la versión popular y las fuentes orales consultadas coinciden en que es que los torturadores lo defenestraron por la ventana.

³¹²³ Suponiendo que las autoridades faciliten a la opinión pública el máximo de pruebas de los hechos para ganarse al público y demostrar la legitimidad de su equidad. Este es el relato de los hechos que aparece en *La Prensa* del día 28 de octubre, sacados, según el periódico, de la declaración de Raimundo *el Matanzas*: «Una noche, estaba yo en la regional con Florencio Afonso, Enrique Villaverde, Francisco Infante y José El Albañil [...]. Cuando salimos aquella noche de la regional, todos juntos, Florencio me dijo que iba a asechar al Gobernador Civil para matarlo. Yo le pregunté “Pero ¿vas a ir tu solo?” “¿Que remedio –me contestó– como no hay quien quiera comprometerse [...]”.

Siguieron hablando sobre el particular, sin decidir nada en concreto. Es decir, sin decidir la forma de realizar el hecho, pues su realización era cosa sobradamente decidida ya. Al llegar a la Plaza del Príncipe se separaron los componentes del grupo, marchando a la de San Francisco Florencio Afonso y José “El Albañil”,

Otro hecho del que la policía va culpar a los grupos de acción de la CNT será el doble asesinato de la tahona de Las Cuatro Torres, ocurrido en la madrugada del 28 de mayo de 1936. Esta acción según la versión policial se realiza por acuerdo del Comité de Defensa y Pro Presos (CNT), siendo Enrique Villaverde el encargado de dar las órdenes al grupo que realiza el atentado. Se adopta la decisión estableciéndose el plan de acción en una reunión que se celebra en los locales de la Regional del sindicato a la que asisten todos los implicados: Feliciano Pérez Jorge (a) *Raimundo el Matanzas*, Florencio Afonso García, José Méndez Cabrera (a) *Pepe el Albañil*³¹²⁴ y Cándido González (a) *Daniel el Marino*³¹²⁵, que son, estos dos últimos, condenados a muerte por el tribunal de urgencia y fusilados el 17 de noviembre de 1936³¹²⁶. Esta determinación fue tomada por los comités de la CNT, en vista que las víctimas no obedecían las órdenes del Sindicato³¹²⁷. Lo cierto es que los hechos se producen en medio de un agrio conflicto entre los trabajadores panaderos, afiliados en el sindicato anarquista, y la patronal por diferencias salariales y la readmisión de despedidos, y los fallecidos, propietarios de una pequeña tahona familiar, se dedicaban a fabricar pan rompiendo con ello la huelga del sector. Otros importantes cenetistas como Bernardino Afonso y Román al ser detenidos son llevados también al Palacio de Justicia en donde el juez militar les imputa en la causa 246/36 y después son enviados a Fyffes³¹²⁸.

y quedando sentados en un banco de aquella los tres restantes.

Algún rato después los que se quedaron en la Plaza del Príncipe oyeron tres disparos. ¡Ya está hecho! –Pensarían. Y acaso no dijeran. Y levantándose se marcharon en distintas direcciones». *La Prensa*, 28 de octubre de 1936.

³¹²⁴ MÉNDEZ CABRERA, José Antonio. Activista de la CNT. Según la filiación de su declaración que aparece en la causa 246/36: «[...] de veinticinco años, casado, albañil, hijo de desconocido y María, natural de Vallehermoso y con domicilio en esta Capital en la calle de Los Campos número dieciséis», a quien se hace referencia en las citadas diligencias conocido por José *El albañil*. Condenado a muerte por el tribunal de urgencia es fusilado el 17 de noviembre de 1936, acusado del asesinato de dos panaderos el 28 de mayo de 1936.

³¹²⁵ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Cándido. Activista de la CNT. Conocido como *Marino*. Condenado a muerte por el tribunal de urgencia es fusilado el 17 de noviembre de 1936, acusado del asesinato de dos panaderos el 28 de mayo de 1936.

³¹²⁶ «Se condena a la pena de muerte a los autores del asesinato de dos panaderos de la tahona de “Las Cuatro Torres”. En la Audiencia, ante el Tribunal de Urgencia, la vista de la causa incoada por el juez especial, magistrado don Antonio Losada, a virtud del testimonio de particulares remitidos por la Auditoría de Guerra, contra Feliciano Pérez Jorge (a) “Raimundo El Matanza”, José Antonio Méndez Cabrera “El Albañil” y Cándido González y González “El Marino”.

Presidió el Tribunal el de la Audiencia, don Juan Sánchez Real, integrándolo, además, los magistrados, don Federico Campos González, don Emilio Gómez Miranda, don Ricardo Alcaide Díez, y don Nicolás Padilla Montoro. Actuó de secretario, don Mauro Sánchez. El Fiscal señor Gonzalvo, pronunciando un documentado discurso. Hizo resaltar el instinto criminal de los procesados, ligados a la sanción de la Justicia por otros crímenes horribles que tenían atemorizados al pueblo de Tenerife, Alegó en contra de los mismos las agravantes de alevosía, premeditación, nocturnidad, despoblado y en cuadrilla. Se extendió en otras consideraciones para justificar la culpabilidad de los procesados, como autores de un delito de asesinato y terminó pidiendo para los mismos la pena de muerte, con las demás accesorias expuestas en el escrito de sus conclusiones provisionales». *La Prensa*, 18 de octubre de 1936.

³¹²⁷ Resumen del relato que aparece en *Gaceta de Tenerife* y *La Tarde* del día 29 de octubre de 1936.

³¹²⁸ Son imputados en piezas distintas de la causa 246/36.

Otro suceso que va a ser también «esclarecido» por la policía al mando del capitán Otero es, con la detención de los autores, el de la colocación de una bomba en la fábrica de chocolates Nivaria de La Laguna, el 7 de enero de 1933, en la que queda malherida y fallece posteriormente una operaria de la fábrica:

El individuo que planeó el hecho se llama Horacio de Paz (actualmente en Madrid) y el comité que dio las órdenes para realizarlo estaba integrado en La Laguna por Hostilio Rodríguez Melo³¹²⁹ y Francisco Piña³¹³⁰. Los ejecutores materiales del acto resultan ser Rafael Jorge Rosas (a) «El Pisón»; José Díaz García, Juan García, Nicolás Javier y José García, este último detenido en Las Palmas³¹³¹.

«COMANDANCIA GENERAL DE CANARIAS Juzgado Permanente.-

PIEZA SEPARADA Dimanante de la causa 246 de 1936.

EXCMO. SEÑOR:

Ruego a V.E. tenga a bien dar las órdenes oportunas para que los encartados en la Causa que al margen se cita paisanos BERNARDINO AFONSO y FRANCISCO ROMÁN ROMERO, sean trasladados desde este Palacio de Justicia a la Prisión Militar a disposición del juez que escribe, rogándole me comunique el referido traslado para constancia en autos.

Dios guarde a V.E. muchos años. Santa Cruz de Tenerife a 7 de octubre de 1936.- EL CAPITÁN JUEZ EXCMO. SR. COMANDANTE GENERAL DE CANARIAS.- Plaza». AIMCA. Caja 1.778. Carpeta 26. Documento 28.

³¹²⁹ RODRÍGUEZ DE LA SIERRA MELO, Hostilio (Puerto de la Cruz, 9 de octubre de 1909-¿Colombia 2007?). Hijo del diputado Luis Rodríguez Figueroa. Licenciado en Derecho, miembro de las juventudes socialistas y al parecer se integra en el partido comunista en Tenerife. El 18 de julio le coge en Londres, se incorpora a la zona republicana en la que ejerce de fiscal. Al término de la guerra junto con su hermano Layo y después de un rocambolesco periplo en el que cruzan el Atlántico en un desvencijado barquichuelo consiguen llegar a América. Reside en Colombia muchos años, donde se exilio.

³¹³⁰ PIÑA CABRITO, Francisco. «Panadero, Casa Antonio Padrón. La Laguna. P.C.E. Moral pésima por todos los conceptos. Activ Propagandista. Secret. Sind. Panaderos. “últimamente se encomtraba algo alejado de los organismos extremistas». Después de la guerra según el Servicio de Información: «panadero domiciliado en la calle Nava y Grímón 26) que tiene un café en la calle de “El Agua” acoge en su local a los comunistas amigos de confianza suyos, para cambiar impresiones».

³¹³¹ *Gaceta de Tenerife*, 3 de noviembre de 1936, que relata así la ejecución del hecho: «Después de planeado el atentado, Horacio entregó la bomba a Nicolás Javier, quien a su vez lo hizo a Rafael Jorge, en el local de la federación Obrera de La Laguna. Al recibir más tarde José García de manos de “El Pisón” el artefacto, intereso para su colocación la presencia de los demás complicados, acudiendo todos, excepto Juan García y Nicolás Javier».

Sería muy conveniente exhumar sumarios y procesos y tratar de desentrañar estos casos y averiguar la verdad si es posible. Sobre los casos anteriormente reseñados, nuestra opinión, hasta donde hemos podido averiguar, dos de ellos, con casi absoluta certeza, no fueron cometidos por grupos faístas. Uno, el incendio y robo de la iglesia de La Matanza, este al parecer fue cometido por jóvenes de «buena familia» del pueblo con ánimo de robo, y una parte de las joyas sustraídas fueron devueltas a principios de los años setenta, una vez producida la muerte de los autores. El otro es el asesinato del propietario Ismael Machado, suceso nunca aclarado, pues las sospechas se dirigieron en su momento hacia otras personas del entorno del finado.

Los otros casos algunos pueden entrar de lleno en la dinámica de la confrontación social producto de la escalada de las luchas sociales generadas durante el período republicano en la Isla, muy conflictivo durante el Bienio Negro, en el que la clase obrera ha de soportar una fuerte escalada represiva, con la continuada clausura de los sindicatos, cierre de sus medios de expresión, decenas de detenciones, cientos de despidos, actitudes muy arbitrarias de la patronal, en las que se destaca, sobremanera, el presidente de la Audiencia y gobernador civil interino Fernández Díaz. Esto no quiere decir que los encartados en los procesos y tenidos como culpables hayan sido, necesariamente, los autores de los hechos de que se les acusa, pues a pesar de sus declaraciones de culpabilidad, estas han sido obtenidas después de «hábles interrogatorios», y aun así podemos observar la endeblez de las «pruebas» aportadas (por ejemplo las reuniones preparatorias se realizan en los locales del sindicato que son públicos, se pasan pistolas y bombas en los mismos, etc.), las contradicciones que se manifiestan son considerables. La improvisación permanente para realizar los actos que pretendidamente cometen, es la tónica en todos ellos, circunstancia difícil de creer, ya que por otro lado

Es en noviembre cuando las autoridades militares consideran que están en condiciones y ha llegado el momento de proceder a una purga más amplia que la primera actuación de urgencia en los primeros días del movimiento militar, ahora realizan y anuncian una acción pública de escarmiento a la clase obrera al imputar y condenar a un nutrido grupo de activistas de la CNT. Actuación encarnada en el castigo público y con grandes alardes propagandísticos a la organización más representativa de los obreros tinerfeños. Para realizarlo van a utilizar dos instrumentos represivos para castigar a los activismo social libertario, poniendo de nuevo a funcionar los tribunales de urgencia, al tiempo que anuncian la elevación a plenario de la primera pieza separada de la causa 246/36 con la realización próxima de un macro consejo de guerra, al que llevan a 61 acusados en su gran mayoría cenetistas.

El poder judicial también interviene en la represión de los activistas libertarios a los que acusa en una continuada serie de ominosas caricaturas de procesos judiciales que se desarrollan en la Audiencia Provincial. Corresponde ahora el procesamiento de algunos de los militantes anarcosindicalistas que han conseguido capturar los militares y que muchos de ellos forman parte de los grupos de Defensa Confederal y de la FAI, a los que se le adjudica la autoría de los múltiples hechos violentos ocurridos durante el tiempo de la Segunda República en Tenerife, sobre todo los acontecidos desde 1934 hasta julio de 1936.

El Tribunal de Urgencia va a ser activado de nuevo en estos tiempos, ya que permite las reglas de su constitución llevar los casos con rapidez y extrema brevedad³¹³², va actuar de hecho como un tribunal de excepción encargado de juzgar los delitos de carácter social, reservándose los tribunales militares para los de carácter político contra el nuevo régimen.

En la Audiencia y ante el Tribunal de Urgencia se celebra la vista de la causa por el atraco cometido el 23 de febrero de 1934, en una venta situada en Igueste de Candelaria, figurando como procesados Feliciano Pérez Jorge (a) *Raimundo El Matanzas*, José Afonso

se les presenta como una banda organizada de revolucionarios o facinerosos expertos y sin escrúpulos.

Más bien se trata no de descubrir a los auténticos responsables de los hechos que oficialmente se persiguen, sino de justificar la represión que se va a abatir sobre el combativo y molesto sindicato libertario, columna vertebral del movimiento y la resistencia obrera organizada en la Isla. Por último, hacer notar la indefensión jurídica más absoluta a la que están sometidos los acusados que ya de por sí invalida cualquier veredicto de culpabilidad.

³¹³² Según la Ley de orden público aprobada por el gobierno de la República el 28 de julio de 1933 y a la que el general Franco se acoge en su bando para justificar la proclamación del estado de guerra el 18 de julio de 1936.

García, en prisión provisional, Enrique Villaverde y Silverio Armas³¹³³, que son detenidos unos días más tarde y Cristóbal Camaro Jarreta³¹³⁴ (a) *El Camarón* (en ignorado paradero). Este nuevo proceso sirve tanto para un nuevo intento de denostar, con las pretendidas acciones criminosas achacadas a la regional del sindicato ácrata, tratándoles como vulgares forajidos, y poner de nuevo de manifiesto la eficacia de la Delegación de Orden Público. Los encausados en el atraco de la venta de Igueste de Candelaria, se «benefician» de la calificación de los hechos como delitos comunes, robo con violencia, siendo condenados los implicados a 10 años de prisión mayor.

Como continuación de los «procesos ejemplares» de carácter social contra los militantes anarquistas toca ahora la causa por el doble asesinato cometido en la panadería de Las Cuatro Torres el 28 de mayo de 1936:

El lunes por la mañana (16 de noviembre) comenzó en la Audiencia, ante el Tribunal de Urgencia, la vista de la causa incoada por el juez especial magistrado don Antonio Losada Mazorra³¹³⁵, a virtud del testimonio de particulares remitido por la Auditoría de Guerra [...].

Presidió el Tribunal el presidente de la Audiencia don Juan Sánchez Real³¹³⁶ y actuaron de vocales los señores magistrados don Emilio Gómez Miranda, don Federico Campos (González), don Nicolás Padilla (Montoro)³¹³⁷ y don Ricardo Alcaide (Diez). Actuó de Secretario Don Mauro Sánchez.

El ministerio público estaba representado por el Fiscal de la Audiencia, don (Juan

³¹³³ Actúa contra ellos la justicia ordinaria, por medio del Tribunal de Urgencia, que lanza una requisitoria en el *BOP* de 2 de noviembre de 1936, contra los dos primeros: «Don Antonio Losada Mazorra, Magistrado Juez Instructor Especial del sumario núm. 59 de 1934.

Por virtud del presente, se cita, llama y emplaza a los procesados por dicho sumario, por robo – atraco en una venta de Igueste de Candelaria, Enrique Villaverde y Silverio Armas, cuyas circunstancias personales se ignoran, así como cual sea su actual domicilio o paradero, que se hallaban en esta Capital en el mes de Febrero de 1934, a fin de que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en el *BOLETÍN OFICIAL* de la Provincia comparecerán ante este Juzgado Especial sito en el Palacio de Justicia, Plaza de San Francisco, de Santa Cruz de Tenerife, para constituirse en prisión que les ha sido decretada en el sumario expresado que se sigue en su contra, con apercibimiento de ser declarado en rebeldía. Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dichos individuos y su conducción a esta Prisión Provincial donde quedarán a mi deposición.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a veintisiete de Octubre de mil novecientos treinta y seis.– Antonio Losada.– Pedro Pinto».

³¹³⁴ CAMARO JARRETA, Cristóbal. Dirigente de la CNT de Las Palmas. Delegado al congreso regional de la organización libertaria, celebrado en abril de 1933, en Santa Cruz de Tenerife.

³¹³⁵ LOSADA MAZORRA, Antonio. Magistrado, juez instructor especial del sumario núm. 59 de 1934. Uno de los jueces titulares de la Audiencia provincial tinerfeña.

³¹³⁶ SÁNCHEZ REAL, Juan. Magistrado, presidente de la Audiencia Provincial, gobernador civil interino en varias ocasiones durante la República (decide la convocatoria del estado de guerra en la provincia el 20 de febrero de 1936) y en la Guerra Civil.

³¹³⁷ PADILLA MONTORO, Nicolás. Magistrado de la Audiencia provincial, colabora desde el primer momento con los militares rebeldes. Asesor del Tribunal Militar del Consejo de Guerra contra la CNT, concluido el 11 de enero de 1937, contra 61 personas. Primera Pieza separada de la Causa 246 de 1936. Instructor de expedientes de incautación de bienes, con imposición de fuertes multas, como a los condenados en las causas 246/36, 3.ª pieza separada, o la 191/37.

Clemente Gonzalvo³¹³⁸ y la defensa de los procesados estuvo a cargo del abogado don Eduardo Solís Díaz³¹³⁹.

Seguidamente penetraron en la Sala los procesados custodiados por elementos de Falange Española³¹⁴⁰.

Según el fiscal del Tribunal de Urgencia de la Audiencia provincial tinerfeña, los procesados: Feliciano Pérez Jorge (a) *Raimundo el Matanzas*, José Antonio Méndez Cabrera (a) *El Albañil*, y Cándido González y González (a) *Marino*, cometieron los hechos con el fin de ejecutar una venganza de carácter social, a consecuencia de la cual resultaron asesinados el propietario de la tahona, Manuel Borges, y uno de sus hijos, Juan Borges Meneses. A la celebración de la vista acude un numeroso público³¹⁴¹. No había duda alguna sobre el veredicto, ya que en titulares, un periódico local comunica: «Los tres procesados fueron condenados a la última pena, cuya sentencia se conocerá oportunamente»³¹⁴². Mayor equidad imposible, se conoce la condena antes de la sentencia. Esta se hace pública el día 18³¹⁴³ y como estaba previsto, se condena a la última pena a los tres inculcados así como a una indemnización de diez mil pesetas a cada uno de los herederos de las víctimas³¹⁴⁴.

Ante el mismo Tribunal se celebra también la vista de la causa seguida por el incendio de la iglesia de la Matanza de Acentejo. Como único procesado figura Feliciano Pérez Jorge (a) *Raimundo el Matanzas*. Los hechos se desarrollaron en la noche del 28 de junio de 1936. En el robo e incendio posterior del templo participaron, según la acusación, además del inculcado, *Pepe el Catalán*, que entregó pistolas al grupo, además de coautor de los hechos, Francisco Bethencourt y Julio Trujillo Castilla (el primero es detenido a fines de noviembre, el segundo en paradero desconocido, será abatido por la Guardia Civil

³¹³⁸ CLEMENTE GONZALVO, Juan. Fiscal de la Audiencia, llega a Tenerife en 1927. Colabora desde el primer momento con la rebelión militar y luego al servicio de la dictadura hace una fructífera carrera en la dictadura, ocupa destino en la Audiencia de Barcelona.

³¹³⁹ SOLÍS DÍAZ, Eduardo. Abogado. En noviembre de 1936 actúa como abogado defensor de activistas de la CNT, ante el tribunal de urgencia. Profesor ayudante de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna al que se le abre expediente sancionador en abril de 1937.

³¹⁴⁰ *Gaceta de Tenerife*, 17 de noviembre de 1936.

³¹⁴¹ «[...] figurando en el mismo gran cantidad de señoras y señoritas». *Gaceta de Tenerife*, 17 de noviembre de 1936.

³¹⁴² *La Tarde y Gaceta de Tenerife*, 17 de noviembre de 1936.

³¹⁴³ «El Tribunal dictó en el día de ayer (17 de noviembre) sentencia, condenando a cada uno de los procesados a la última pena, y a que indemnicen mancomunada y solidariamente a cada uno de los herederos de las víctimas, en la cantidad de diez mil pesetas». *La Prensa*, 18 de noviembre de 1936.

³¹⁴⁴ La sentencia se cumple de inmediato, menos para Feliciano Pérez Jorge, al que se le implica en todos los hechos que las autoridades militares le achacan a la CNT-FAI y será fusilado el día 23 de enero de 1937, junto a sus 18 compañeros, la gran mayoría activistas del sindicato. Mientras a los otros dos condenados, José Antonio Méndez Cabrera y Cándido González González que habría que incluirlos en la lista de fusilados por las autoridades militares franquistas fuese consejo de guerra o tribunal de urgencia, lo que elevaría su número de 63 a 65 los fusilados por sentencia de un tribunal durante la guerra en Tenerife.

en Taganana en junio de 1937, y el último fallecido). El hecho se produjo, según el fiscal, con ánimo de robo, procediendo al incendio posteriormente por el deseo de borrar las huellas del mismo, las alhajas sustraídas han sido recuperadas. El procesado declaró que únicamente había participado como chofer, quedándose en la carretera y no interviniendo en el caso. Como único testigo declara el párroco, quien testifica que ignora quiénes fueron los autores del hecho. Se condena al procesado por el delito de robo a la pena de siete años cuatro meses y un día de prisión menor, y por el de tenencia ilícita de armas a dos años 11 meses y 11 días de presidio menor³¹⁴⁵.

³¹⁴⁵ *La Prensa*, días 23 y 29 de noviembre de 1936.

CAPÍTULO XXII

LA REPRESIÓN TOTALITARIA

XXII.1 EL GRAN TERROR

Los últimos días de final del año 1936, seis meses ya de guerra, son momentos peligrosos y oscuros en la Isla. Un velo de terror se abate sobre Tenerife con las más negras locuras homicidas y las aberraciones más sangrientas son practicadas por algunos tinerfeños contra otros muchos tinerfeños. Empieza el mes de diciembre con el fusilamiento a las seis de la mañana, el día 1 de diciembre, en la batería del barranco del Hierro, del guardia de asalto Francisco Cosme Guerrero y el guardia municipal Valentín García García, capturados en La Palma y ejecutados en Tenerife³¹⁴⁶. Sangre, terror y miseria son los ácidos frutos de la amarga navidad de 1936 para buena parte de la población isleña, mientras que otros tienen una esperanza de victoria. Es en este ambiente asfixiante y enfebrecido en el que tiene lugar las grandes matanzas, la venganza social de la oligarquía tinerfeña, cuyos miembros más vesánicos, crueles y feroces desatan públicamente sus instintos más sanguinarios:

Matanzas que según noticias llegadas a la prisión [...] eran presenciadas por numerosos adictos a los insurrectos en las que figuraban significadas personas de la sociedad tinerfeña, que iban a gozar en plan de orgía y sádicamente el terrible espectáculo del asesinato³¹⁴⁷.

El ambiente en la Isla está tan henchido de recelo por la acción represiva tan general y contundente, que acentúa todavía más la desconfianza y el desasosiego dada la actuación indiscriminada de los diferentes servicios de seguridad, a los que se les ha

³¹⁴⁶ APP. Causa 396/36.

³¹⁴⁷ MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 53. Se refiere a las circunstancias que se produjeron en algunos fusilamientos que se transformaron poco menos que en espectáculos públicos.

concedido una cierta autonomía para obrar, por lo que con frecuencia se solapan unos a otros, pero no obstante se activan y proceden ante el más mínimo indicio, espolcados por las, cada vez más frecuentes delaciones, anónimas o no, que llevan como mínimo a implicar en un proceso de investigación, finalizado, normalmente, con una sanción a cualquier persona, circunstancias estas que generan una situación de inseguridad y desconfianza permanente, de las que muy pocos están libres y pueden considerarse a salvo.

Tal es el volumen, la vesania y la peligrosidad de las delaciones incógnitas que se han hecho que en el rotativo *La Tarde* las autoridades militares hacen que se reproduzca en su primera página un artículo del periódico *Falange*, de Las Palmas, titulado «Contra los cobardes denunciadores anónimos», que refleja claramente el ambiente y la situación de temor que se dan de forma cotidiana en las ciudades canarias:

Emboscados en la turba ciudadana, incapaces de arrostrar como hombres la responsabilidad de acusadores [...] vengadores fáciles de personales agravios y de mezquinas rencillas mediante anónimas denuncias [...]

A nuestras manos llegan diariamente acusaciones sin índice de procedencia. En tales escritos se velan celosamente los detalles que puedan facilitar una pista de sus autores³¹⁴⁸.

La represión no se puede circunscribir tan solo a los detenidos y presos, sino que afecta directamente a los familiares de los mismos, sometidos a toda clase de vejaciones y arbitrariedades que se superponen a la angustia mortal que sufren al tratar de ayudar a su allegado o al intentar salvar la vida de sus familiares queridos. Los sufrimientos y las penalidades son infinitas, padecidas, fundamentalmente, por las mujeres, que son las que se encargan de hacer estas gestiones, a lo que hay que sumar el aprovechamiento de esta situación límite por parte de algunos de los jerarcas franquistas totalmente encanallados. Un testimonio en este sentido es el de Carmen Delgado Expósito³¹⁴⁹, la que al ser condenado a muerte su hijastro, Matías López Morales³¹⁵⁰, en consejo de guerra el 27 de enero de 1937, viene esa misma noche a Santa Cruz de Tenerife para pedirle al general Dolla la gracia para su hijo. Llega muy temprano a la ciudad y ya en

³¹⁴⁸ *La Tarde*, 26 de enero de 1937.

³¹⁴⁹ DELGADO EXPÓSITO, Carmen. Hija de Francisco y Casimira, se crió en la calle Juan Rejón de Las Palmas principios del siglo XX. A los 17 años la casaron con un viudo de 40 que tenía un hijo de 10, Matías, que es el condenado a muerte y fusilado. Ha dejado por escrito un desgarrador testimonio de los acontecimientos en los que se vio involucrada.

³¹⁵⁰ LÓPEZ MORALES, Matías. Militante del partido comunista. Se trata de uno de los «cinco de San Lorenzo», que es fusilado junto a sus cuatro compañeros en Las Palmas el 29 de marzo de 1937.

Capitanía consigue entrevistarse con el comandante general, quien únicamente le proporciona el texto de un telegrama de súplica pidiendo el indulto dirigido al general Franco³¹⁵¹, terminando así la entrevista con el general Dolla, que ordena a su ayudante:

«Capitán, acompaña a la señora fuera» y me cogió por el brazo izquierdo y me llevó a la puerta por donde había entrado y bajando la escalerilla de madera, toda vieja, moviéndose, yo iba agarrada al pasamanos de la derecha y él pegó la boca a mi oreja, dándome pequeños mordiscos y diciéndome «venga, esta noche sobre las doce, y ahí delante de ese bajo, ese árbol, nos damos un paseíto, nos tomamos unas cervecitas y yo le doy la vida de su hijo». Yo giré la cabeza, lo miré y le dije «a ese precio no compro la vida de mi hijo yo». Me soltó de un empujón y se volvió para atrás, y si no se tiran los soldados a mantenerme y me ayudan a terminar de bajar, hubiera caído al suelo³¹⁵².

XXII.2 LA FILIACIÓN DE SUS ENEMIGOS

La idea que tienen las autoridades franquistas sobre la actuación e implicación de los sindicalistas y activistas de la CNT se trasluce en este oficio que el gobernador civil Fuentes Serrano envía al comandante militar dándole cuenta de la detención de algunos trabajadores adscritos a la Junta de Obras del Puerto santacrucero:

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

El Sr. Presidente de la Junta de Obras del Puerto de esta Capital, en oficio del día de ayer, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr. En cumplimiento del decreto de V.E. en escrito de la Comandancia General, fecha 2 del corriente, y con devolución, tengo el honor de informarle, que entre los funcionarios tanto técnicos como administrativos que prestan sus servicios en esta Junta de Obras, no hay ninguno que hay actuado en el llamado FRENTE POPULAR ni que esté significado como partidario de teorías disolventes de la Sociedad. Ahora bien: en esta Junta hay otro personal integrado por Guardamuelles, barrenderos, Brigada de Conservación, Vigilancia, Buzos, etc., que directamente, dependen de la Dirección Facultativa, por reglamento. Procedentes de la CNT ingresaron después en una asociación, que decían apolítica titulada “Asociación de Obreros del Puerto de Santa Cruz de Tenerife” filial de la general de Puertos de España.

Todo este personal, según informe de la Dirección Facultativa, ha cooperado al mejor desenvolvimiento de los servicios dentro de las bases de trabajo y reglamentos; pero hay que pensar en que sean adversarios ocultos del movimiento a que asistimos, si bien es cierto que no exteriorizan sus ideas y persistiendo en su equivocación mantienen en su interior la protesta refrenada hoy por la fuerza. No se oculta a V.E. el disimulo con que

³¹⁵¹ «Capitán Ayudante, escriba este texto: madre afligida ruega indulto para su hijo condenado a muerte Matías López Morales con motivo de la Semana Santa». DELGADO EXPÓSITO, Carmen, *Memorias de la madrastra de Matías Morales contando sus últimos días*, testimonio recogido por Manuel Henríquez Sanz, mecanografiado, Las Palmas de Gran Canaria, 1993, pp. 2 y 3.

³¹⁵² DELGADO EXPÓSITO, Carmen, *op. cit.*, p. 2. El hijastro de Carmen Delgado es finalmente fusilado el 29 de marzo de 1937 a pesar de haberse recibido el indulto desde Burgos, según cuentan sus familiares.

estas Asociaciones proceden en sus turbios manejos; y ello puede conducir a error en muchos casos, como acaba de ocurrir con el obrero Santiago Guerra cuya conducta hasta el hecho que le costó la vida, habría sido abonada por sus jefes ya que no había dado lugar a la más leve sospecha de sus andanzas. Estas Asociaciones suelen no hacer figurar entre sus directivos a ciertos sujetos que siendo los verdaderos dirigentes solo sirven como enlaces entre las masas. Investigaciones discretas de la policía podrían poner en claro la conducta de los que mereciesen sanciones que serían de despidos, en caso de no constituir delitos. del dicho personal están detenidos: Antonio Montelongo Morales, Juan José Cova Cabrera, Domingo García, Francisco Vicente Jiménez, Juan Mohíno García, Antonio Tejera Afonso. De ellos el Juan José Cova Cabrera, ha sido directivo de la C.N.T.

Lo que tengo el honor de trasladar a V.E. en cumplimiento de lo ordenado en su atto escrito del 2 del corriente mes.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Sta. Cruz de Tenerife, 15 de octubre de 1936

El Gobernador Civil, Julio Fuentes

Excmo. Sr. Comandante General de estas Islas³¹⁵³

XXII.3 LA PRÁCTICA DE LA DELACIÓN

Para darse cuenta de la envergadura de la implicación de sectores importantes de la población en las tareas de la destrucción, no solo política, sino física de los adversarios políticos de las derechas tinerfeñas y el cambio de valores que el conflicto trae consigo,

³¹⁵³ «Al respaldo (en respuesta orden del 17) informes de los antecedentes [...] del personal. S/C 22 octubre de 1936. FIRMA: el coronel de la GC Agustín Piñol Riera. Escrito para el Comandante General de las Islas Canarias.

NOMBRES Y ANTECEDENTES

ANTONIO MONTELONGO MORALES: De regular conducta; hasta hace dos años, fue elemento destacado de la CNT; en la actualidad también estaba afiliado a dicha asociación, pero sin haberse destacado; no obstante ser casado, hace vida marital con otra mujer de pésima conducta.

JUAN COVA CABRERA: De pésima conducta social; fue presidente de la CNT en esta Capital, siendo uno de sus principales organizadores y destacándose como gran propagandista del ideal libertario. En la actualidad estaba algo retraído con la CNT, pero se le considera como elemento peligroso por su antiguo ascendiente entre el elemento obrero.

DOMINGO GARCÍA (Pineda): De pésima conducta; fue directivo de la Confederación Nacional del Trabajo, habiendo sido detenido y trasladado a Zaragoza para responder del movimiento revolucionario de finales de 1932 en el que estaba complicado; en la actualidad no desempeñaba cargo alguno, pero siempre desplegó gran actividad en las cuestiones obreras; gran amigo del anarco-sindicalista Manuel Pérez. Por todo lo expuesto se le considera como muy peligroso.

FRANCISCO VICENTE JIMÉNEZ: De pésima conducta, fue uno de los fundadores de la CNT en esta Capital; hombre de confianza del Ingeniero Sr. Luque ex director de la Junta de Obras del Puerto de esta Capital; de gran actividad política a favor del comunismo libertario; ha tomado parte en varios mítines como orador, significándose por su gran violencia en contra del Capital y de la Sociedad; íntimo amigo de Manuel Pérez, Cova, Pinto y demás anarco-sindicalistas en las huelgas excitaba a las masas para que se manifestasen violentamente, por cuyas razones se le considera como muy peligroso.

JUAN MOLINA GARCÍA: Es desconocido en esta Capital; bien pudiera referirse a JUAN MOHÍNO GARCÍA, que es de regular conducta, estaba afiliado a la CNT, pero sin que sea de acción ni peligroso.

ANTONIO TEJERA ALFONSO [sic] (a) Antón: De pésima conducta y antecedentes, estaba afiliado a FAI; detenido varias veces por creérsele complicado en los sucesos sociales y en una ocasión por tenencia ilícita de armas. Está considerado como uno de los anarquistas más peligrosos de esta Capital». AIMCA. Caja 1.732. Carpeta 20. Documentos 4 y 6.

nada más expresivo que la carta que un comunicante, M.R.S., dirige al director de un periódico local:

Siempre ha sido criticado y censurado el acto de delación por un engañoso espíritu democrático y un mal entendido enjuiciamiento de la nobleza. Yo creo que la tragedia que vivimos y las causas que la han producido, nos imponen a todos los buenos patriotas la más inflexible obligación de desenmascarar y delatar a quienes por sus actos y sus palabras pueden producir daño a la Patria directa o indirectamente. Hay que tener el coraje cívico y patriota para ser soplón, para que no quede ni un solo marxista emboscado en las filas sanas y patrióticas de la Nueva Nación que nos proponemos crear³¹⁵⁴.

Esta declaración estimula la ya de por sí extendida práctica de denuncias por medio de cartas, anónimos, informes de las autoridades locales³¹⁵⁵, delaciones orales a las diversas autoridades, sobre todo, militares, policiales y a miembros de las milicias de Acción Ciudadana o de Falange; pero también reciben y realizan denuncias muchas autoridades de los más diversos sectores de la administración, así como circulan numerosos anónimos que se hacen por razones ideológicas, rencillas, venganzas o por una parte de ellos, o por todos estos motivos a la vez. Esta plaga va a afectar a los sectores sociales de empleados y pequeños propietarios, así como a elementos de las profesiones liberales, los que algo tienen y/o tratan de conservarlo, cambiando bruscamente de bando para congraciarse con la autoridad militar y sus aliados; incide menos en los miembros de la clase obrera, sus dirigentes y activistas están más afectados por las delaciones sobre contactos, reuniones y escondites. Como ejemplo del primer grupo, nos puede servir la que hace, a finales de octubre, dirigida al comandante general, Antonio Alezo³¹⁵⁶: delata a

³¹⁵⁴ *Gaceta de Tenerife*, 24 de octubre de 1936. Aparece en la sección «Vox Populi», con el número 66.

³¹⁵⁵ Como la que realiza el alcalde de Arona sobre la activista libertaria Dolores Melo Aponte Eugenio Domínguez Alfonso, alcalde de Arona el 13 de octubre de 1936: «En cuanto a las actividades políticas y sociales de la referida Dolores Melo Aponte he de exponer que siempre desde el año 1931 se ha distinguido por exagerado extremismo, hospedando en su casa con mucha frecuencia y, a veces, por temporadas a individuos de la calaña del conocido por el “Maño” [Evaristo Rubiales, al parecer, uno de los organizadores de la federación local aronera de la CNT] y otros propagandistas por el estilo. En cuanto a su conducta VS puede apreciarla conociendo las actividades a que estaba dedicada de lleno. Es cuanto puedo decir e informar sobre los particulares que se le interesan». CHINEA OLIVA, Mercedes, «Dolores Melo Aponte: una mujer de Arona durante la II República», en *II Jornadas de Historia del Sur de Tenerife*, julio de 2009, Concejalía de Patrimonio Histórico. Ayuntamiento de Arona, Llanoazur ediciones 2010, p. 150. El artículo se puede ver en: http://www.arona.org/portal/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_16530_1.pdf

Será acusada de un delito de desobediencia grave a la autoridad en la causa 348/36, sometida a un consejo de guerra y condenada a cuatro meses de prisión más 250 ptas. de multa sustituido por un mes de reclusión.

³¹⁵⁶ ALEZO, Antonio. Es muy posible que sea el seudónimo utilizado por el o los denunciantes. Este escrito se envía en el mes de octubre de 1936 y por los datos que manejamos de otros informes posteriores no estarían muy alejados su autor o autores del entorno próximo de Andrés Arroyo.

Benigno Ramos³¹⁵⁷ como masón izquierdista). En el texto señala que el denunciado era practicante y trabajaba en la clínica del socialista, ya detenido, Manuel Bethencourt del Río, siendo a su vez «íntimo amigo y correligionario de los granujas Luis Rodríguez Figueroa³¹⁵⁸ y José Carlos Schwartz», y que se venía dedicando a la «propaganda y

³¹⁵⁷ RAMOS MACHÍN, Benigno (Santa Cruz de Tenerife 1886). Empresario y practicante. Propietario del cine Numancia, de 53 años de edad, casado. Afiliado a la masonería el 15 de febrero de 1923, nombre simbólico *Somar*, grado 3. Expedientado por el Tribunal de Responsabilidades Políticas.

En el *Informe Romea* se le dedica un amplio comentario: «Masón, perteneciente al Frente Popular y lugarteniente del Diputado Luis Rodríguez Figueroa (hoy desaparecido) que fue el que pidió en el Congreso la destitución del Generalísimo cuando era Comandante General de esta Región [sic]. Este Benigno Ramos, fue propagandista Soviético, proyectando películas Rusas en el cine Numancia del que es propietario, entre ellas la enviada para ese fin por el Gobierno de Casares, titulada el Crucero Potemkin [sic], donde se daba la enseñanza de lo que había que hacer cuando se declarara el Comunismo en España, o sea los fusilamientos en masa de la Población Civil en las calles de Odessa, como así mismo el lanzamiento desde el referido Crucero [sic], al mar de la oficialidad atados con cadenas y con vida, en fin una película que había podido ponerse en otra época que durante el Frente Popular, para convencimiento y prueba de ello de su anuncio y propaganda, remitimos adjunto un diario de esta localidad de fecha 12 de marzo de 1936. Pues este Sr. no se le ha molestado ni encerrado, cuando debía de haberse hecho con él, lo que precisamente propagaba. Por todo lo dicho comprenderá V. E. que la actuación del referido Delegado de Orden Público, deja bastante que desear».

El informe «Relación [...]», arroja parecidas acusaciones: «[...] afiliado a los partidos del Frente popular prestando sus servicios como practicante gratuitos al Partido [sic] de la C.N.T. de esta Capital, antes de esta fecha al Partido Republicano de esta Capital, propagandista de las ideas soviéticas, dueño del cine llamado Numancia único salón donde se estuvo proyectando la película el Acorazado Portenkin [Potemkin] que no era sino una enseñanza de lo que hicieron después del Movimiento nacional con nuestros heroicos marinos de Guerra, practicante del médico también Masón y socialista don Manuel Bethencourt del Río teniendo juntos la clínica en la Calle de 25 de julio».

Según informes de la Guardia Civil de Santa Cruz de Tenerife, de 9 de mayo de 1940: «Benigno Ramos Machín, perteneció al frente Popular, estando muy relacionado con Rodríguez Figueroa, practicante del médico Betancor del Río [sic], prestó servicios gratuitos a la CNT, estando bien relacionado con sus directivos; se dice que trajo y exhibió en su local del Cine Numancia la película de propaganda soviética “El acorazado Potemkin”». AHPLP. Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, 18 de diciembre de 1939. Expediente: 182. Rollo 481. Caja 31.

³¹⁵⁸ Una versión sobre su muerte bastante ajustada a la que se conoce: «El 16 de julio de 1936 don Luis Rodríguez, embarca con destino a Cádiz en el vapor *Ciudad de Valencia*. Desde Cádiz tomaría el tren con destino a Madrid para reincorporarse a las labores parlamentarias después de pasar una pequeña estancia en la isla. A la llegada del vapor a Cádiz el día 18 de julio, el capitán puso en conocimiento de Rodríguez Figueroa los acontecimientos que se estaban produciendo en el país y le aconsejó que no desembarcara, pero éste no sólo lo hizo sino que acudió a informarse al Gobierno Civil, que ya estaba en poder de fuerzas de la Legión es detenido por estas mismas tropas de la legión que en ese momento ya ocupaban la ciudad. Es interrogado y luego internado con cientos de detenidos izquierdista en el buque prisión *Miraflores* [...] lo embarcan misteriosamente con rumbo a Tenerife en el vapor *Río Francoli*, ya en Tenerife lo retienen en la Logia Masónica Añaza, en la santacrucera Calle de San Lucas, donde le torturaron y vejaron cruelmente, era uno de los hombres más molestos para los grupos de poder de Tenerife, por su republicanismo, por su alineación y capacidad de lenguaje con las clases obrera y por los conocimientos legales como vehículo de denuncia. Lo hacen desaparecer por estas doctrinas como muchos otros tinerfeños por la noche y en el mar, aquí se pierde toda pista de don Luis. En los archivos de la Jefatura Superior de Policía, consta detenido en Cádiz, en los días posteriores al 18 de julio de 1936, y que fue trasladado a Santa Cruz de Tenerife, donde con fecha 14 de octubre de 1936, fue puesto en libertad por la Autoridad Militar. En “Villa Loreto” tenía una biblioteca de varios miles de volúmenes muchos de ellos en lengua inglesa y francesa traídos de los múltiples viajes que hizo por toda Europa, y a los que dedica toda un ala de la planta baja de la casa. El 21 de octubre de 1936 la mayoría de ellos serían expoliados y quemado delante de la casa, al mismo tiempo era destruido su archivo personal, ante la presencia de sus restantes hijos, unos detenidos y otros fuera de las islas. Todos los bienes de don Luis Rodríguez de la Sierra Figueroa eran intocables, no se podían disponer de ellos, estaban embargados. D. Luis Rodríguez de la Sierra Figueroa y su hijo Guetón, fueron juzgados en ausencia en 1939-1940 por el

manejos extremistas» entre los obreros de la CNT, a cuya Federación prestaba «y seguramente sigue prestando» sus servicios profesionales gratuitamente, «por unirle mucha amistad con los dirigentes ya detenidos Juan José Cobas, Bartolomé Hernández, Sosa³¹⁵⁹ y otros»³¹⁶⁰.

El ambiente de la ciudad y la Isla se va a enrarecer todavía más, ya que es llegado el tiempo de ajustar una parte de las cuentas pendientes que tiene la oligarquía tinerfeña contra el movimiento obrero y el ala izquierda de la burguesía republicana insular. El símbolo que ha supuesto la sentencia de los encartados en la causa del Frente Popular es la señal para avanzar en una desmedida y exacerbada intensificación y aceleración de las diversas represiones en marcha, ya perfectamente institucionalizadas en todos sus campos, combinándose las depuraciones, las condenas a muerte y/o a largos años de prisión, emitidas por los diarios consejos de guerra, los destierros, confinamientos, confiscaciones, etc., de carácter gubernativo; las ejecuciones en el paredón de la batería del Barranco del Hierro, junto con los numerosos lances de la represión que podemos calificar de menuda y cotidiana: registros, palizas, saqueos, amedrentamientos, sevicias, al fin y al cabo, de la represión visible. La continuación y la escalada de la oculta y casi invisible *ley del saco* en el aumento de las desapariciones y las torturas a los detenidos políticos tinerfeños. Todo este proceso es como una ola que barre toda la Isla y de la cual es casi imposible escapar, hay que enfrentarla por parte de la oposición antifascista como se pueda, con mayor o menor entereza, pues esta nueva situación lleva aparejada que la seguridad personal y jurídica ha desaparecido para la gran mayoría de la población tinerfeña que entra en el reino de la indefensión, inseguridad e incertidumbre indeleble, acompañada por la crueldad e impunidad de los miembros de los cuerpos de seguridad en sus actuaciones y los isleños considerados como desafectos están de antemano condenados a la permanente espera. Se ha abierto una época de iniquidad, vesania, de injusticia, indefensión y de venganza.

Tribunal de Responsabilidades Políticas, por Masonería y Comunismo. Según documentos oficiales del Tribunal de la Represión, constan como ausentes e ignorado paradero». <http://bernardocabo.blogspot.com/search/label/LUIS%20RODR%C3%8DGUEZ%20DE%20LA%20SIERRA%20FIGUEROA>

³¹⁵⁹ Se refiere al presidente del Sindicato de Inquilinos y militante cenetista Francisco Sosa Castilla que es fusilado el 13 de octubre de 1936.

³¹⁶⁰ DE PAZ SÁNCHEZ, M. y FELIPE GONZÁLEZ, R., *op. cit.*, p. 1.047. Para dar más fuerza a su argumentación afirma que el practicante Benigno Ramos era socio y directivo del Cine Numancia y denuncia que en el cine se proyectó el *Acorazado Potemkin*: «había coadyuvado a la proyección de la película rusa de propaganda soviética. El Acorazado Potemkin, y que para el tal Alezo representaba con toda su crueldad y repugnancia la sublevación de la marinería de guerra rusa contra su oficialidad», haciendo un símil, finalmente con escenas parecidas que tuvieron lugar en la armada española», pp. 1.046-1.047. Dolla ordena a la Comisaría de Investigación y Vigilancia que investigue y corroboren lo denunciado en la carta pero añaden que a partir del 18 de julio había puesto el cine a la disposición de la autoridad militar y no había efectuado el más mínimo acto contrario al Movimiento. p. 1.047.

La tortura³¹⁶¹ que se ejerce con una parte de los detenidos es extremadamente cruel, los militares y sus esbirros se van a ensañar particularmente contra los afiliados y militantes de la CNT, y dentro de estos con los que se cebaron fue con los afilados al gremio de panaderos:

A los dos o tres días de mi llegada a la Flotante, llego también un muchachón fuerte y doblado, llamado Bodnia³¹⁶². Era panadero y para descubrir quienes habían sido los autores de aquellos cobardes y criminales asesinatos de dos del oficio³¹⁶³ [...] el pobre muchacho sufrió una verdadera «inquisición» en los sótanos del edificio masónico. Le pegaban sin compasión alguna con toda clase de medios, incluso con uno de los huesos largos del esqueleto que allí se hallaba; hasta tal extremo pegaron, mientras él gritaba de una manera desaforada, ¡para asustarles! decía el médico, T(omás) Z(erolo) allí presente advirtió que ya había peligro para la vida del infeliz panadero. Le dejaron descansar un rato y ya vuelto en sí, le hicieron tomar un líquido de muy desagradable gusto, diciéndole que era un veneno. Lo vomitó, y en castigo, decían, iban a fusilarle en el acto. Lo arrimaron al muro le vendaron los ojos y le dispararon unos tiros de pistola³¹⁶⁴.

La tortura es una práctica universalmente utilizada por las autoridades militares con respecto al trato que aplican a sus enemigos políticos pero también a la población perteneciente a las clases subalternas, es un arma de guerra que se utiliza consciente y

³¹⁶¹ Los instrumentos más corrientes utilizados en estas prácticas por los sayones miembros de la Delegación de Orden Público, bajo la jefatura del capitán Otero y auxiliares del Juzgado Militar Permanente baso la dirección del capitán Aurelio Matos Calderón, en los diversos centros de interrogatorio, cárceles o campos de concentración. Nos sirve la enumeración de los utilizados en el campo de concentración de La Isleta a finales de 1936, pues eran muy parecidos a los que se usaban en todos estos sitios en Tenerife: «Los látigos de estos desgraciados sicarios eran diversos en su forma y textura: palos con fuertes nudos y prominencias; trozos de cables metálicos; disciplinas tejidas con suelas y rematadas con bolas de hierro; órganos genitales de buey secos; gruesos pedazos de goma, cónicos, cubiertos con una doble empaquetadura de lona». VEGA YEDRA, Juan, *op. cit.*, p. 281. A los que podríamos añadir la especialidad de uno de los esbirros del capitán Otero en el Palacio de Justicia, el conocido enano torturador especialista en colocar planchas al rojo en las plantas de los pies o en los órganos genitales de los detenidos antes que se les preguntase «adecuadamente».

³¹⁶² *Memorias de Bethencourt del Río*. La denominación que utiliza el médico socialista es su apellido, ya que se refiere a BODRIA ALONSO, Antonio afiliado al Sindicato de panaderos de la Central anarcosindicalista, detenido en los primeros del movimiento militar. Según los informes policiales que se encuentran en su expediente de responsabilidades políticas: «De 25 años soltero y vecino de esta capital. Perteneció al Gremio de panaderos de la CNT, peligroso y miembro de la Federación Regional. Solicitó ser canjeado con la zona roja. Se le envió el 6 de junio de 1939 al campo de concentración de Rota. No tiene bienes conocidos».

³¹⁶³ Se refiere al atentado sufrido por una panadería del barrio de las Cuatro Torres, que en medio de una huelga del ramo rompía esta confeccionando pan, En el asalto, que se produce el 29 de mayo de 1936, resultaron muertos dos de sus propietarios, padre e hijo. La posterior venganza va a diezmar a los afiliados al sindicato de panaderos de la CNT. a la que se acusa de la perpetración del atentado; por fuentes orales fidedignas sabemos que son más de 50 los asesinados desaparecidos afiliados según estas fuentes orales consultadas.

³¹⁶⁴ *Memorias de Manuel Bethencourt del Río*. El narrador cuenta también en el estado que dejaron los torturadores: «[...] dos días después, lo hospedaron en el *Adeje*. Examinamos sus espaldas, nalgas, muslos y quedamos horrorizados. Era todo una masa rojo-azulada y negra. El pobre muchacho no podía acostarse más que boca abajo y muchos días no pudo ni moverse.

Seguramente, Bodnia Alonso, salvó su vida debido a su resistencia, a no implicarse en los hechos que le querían incriminar, no fue de los desaparecidos y pasó toda la guerra como preso gubernativo».

concienzudamente para obtener información y aterrorizar y mantener dominada a la población tinerfeña.

Se tortura de manera salvaje a los detenidos tratando de obtener información sobre todo de la temida CNT:

¿De torturas [...]? Sí, a ellos los quemaban, hierros calientes por sus partes; y después los sacaban a la casa de socorro; los ponían a pie derecho, y al tercer día no podían caminar; y allí sin comer, ni agua le daban: tenía tanta sed que llegó a beber agua del retrete, tiró de la cisterna y cogió agua. Dice ‘que estaba loco [...]’. Hacían muchas torturas³¹⁶⁵.

Para obtener confesiones sobre su implicación en posibles insurrecciones que les sirvan a las autoridades militares para montar el proceso en el que les reclaman las cuentas a la organización anarcosindicalista: El testimonio de *Antoñé* no deja dudas, pues en su larga estancia en el Palacio de Justicia pudo ver: «A Domitila³¹⁶⁶ y a Carmen Goya negras de aquí para abajo, negras, llorando allí»³¹⁶⁷.

La tortura se convierte en la práctica habitual en el interrogatorio de los detenidos en cualquier centro de detención, se practican las formas más brutales de tormento:

El más bestial y salvaje de los castigos que presencié, en la persona de mi compañero de profesión y empresa, Manuel Rodríguez Hernández³¹⁶⁸, al que le pusieron de rodillas y con los brazos en forma de cruz y dos falangistas [...] comenzaron a castigarle con sus fusiles de manera tan desenfrenada y brutal que al momento sangraba por todo el cuerpo; la sangre que le brotaba por la nariz parecía un grifo de agua abierto al máximo, hasta por su órgano genital le fluía la sangre.

Cuando se saciaron de castigarle y perdió el conocimiento, los dos bárbaros falangistas y como si fuera un fardo de mercancías lo arrojaron dentro de la celda de donde lo habían sacado. Tardó un par de horas en recuperar el conocimiento, en volver a la vida [...]. Estaba total y físicamente desfigurado, su aspecto era monstruoso³¹⁶⁹.

Sin ser exhaustivos sí nos interesa mostrar aquí uno de los casos más sobresalientes, ya que tampoco son, por ahora muy abundantes los casos documentados, en este centro de detención e interrogatorio:

³¹⁶⁵ Caridad Pérez Sánchez, cuyo esposo (Miguel Gutiérrez Darias) pasó por el Palacio de Justicia de tortura, cuenta: «Estaba la mujer de Paco Infante también allí, que éramos las más que nos conocíamos, cuando le sacaron la ropa sucia... estaba toda manchada de sangre». GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, p. 47, nota 2.

³¹⁶⁶ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Domitila (Natural de Tacoronte-¿Santa Cruz de Tenerife 1 de julio de 1943?), hermana de Amadeo, Paulino y Ernestina Hernández, presa gubernativa. Torturada cruelmente en el Palacio de Justicia en la Plaza de San Francisco a manos de los esbirros del capitán Otero.

³¹⁶⁷ GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2003, p. 88.

³¹⁶⁸ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Manuel. Panadero lagunero.

³¹⁶⁹ PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 44. Estos hechos tiene lugar en la checa falangista de La Laguna situada en la trasera del Instituto, actual IES Cabrera Pinto.

En Santa Cruz de Tenerife a veintiuno de septiembre de mil novecientos treinta y seis y en la Delegación de orden público, ante el agente de guardia, don Nestavo Martín Gil, y de mí, don José Cáceres Madan³¹⁷⁰, como secretario habilitado, para la práctica de esta diligencia, comparece el agente don Enrique Jiménez González, el cual presenta al que dijo ser y llamarse SANTIAGO GUERRA ORTEGA³¹⁷¹, de treintiún años, casado, carpintero, hijo de Santiago y de Ana, natural de Arrecife de Lanzarote y con domicilio en la finca del Gato, en esta capital, a quien detuvo como consecuencia de las investigaciones que se están realizando para la detención de significados elementos extremistas y busca de explosivos y por órdenes del capitán-delegado, don Manuel Otero. Que no tiene más que decir, que lo dicho es la verdad y firma en prueba de ello, de lo que certifico.

DILIGENCIA. Se extiende para hacer constar que por el agente de guardia se dispuso le sea timada declaración al detenido en relación con los hechos que se mencionan, de lo que certifico.”.

El siguiente paso, una vez presentado, los agentes presentes le toman declaración, sin presencia del juez militar y solo ante los agentes, que redactan la primera declaración de Santiago Guerra:

DECLARACIÓN DE SANTIAGO GUERRA ORTEGA.

Acto seguido, como ante el agente y secretario citados se procede a tomar declaración al que dijo ser y llamarse como al margen se expresa, con las demás circunstancias de filiación, que se citan en la comparecencia inicial, el que convenientemente interrogado manifestó espontáneamente:

Que desde hace cuatro años no tenía ninguna relación con la C.N.T. por haberlo así firmado al igual que los demás trabajadores de la Junta de Obras del Puerto, a los que él considera como obreros al servicio del Estado para los efectos de paro; que se hallaba disfrutando las vacaciones de dieciocho días que anualmente se conceden en la Junta de Obras del Puerto a los obreros que observan durante el año buena conducta reintegrándose al trabajo el día veintiuno³¹⁷².

³¹⁷⁰ CÁCERES MADAN, José. Voluntario del 18 de julio. Agente auxiliar del capitán Otero Rubido en el periodo 1936-37, ocupando un puesto importante en la brigada de Orden Público de la capital tinerfeña, según los informes que se elaboran por los distintos servicios de investigación existentes a finales de 1939, que aparecen en el expediente que se abre a su nombre el ayuntamiento capitalino con el fin de concederle la medalla de bronce de la ciudad: «Don JOSÉ CÁCERES MADAN, denunciado el 25 de Junio de 1928 por allanamiento de morada. En 20 de Junio de 1920, denunciado al Juzgado de Instrucción, como presunto autor de violación a una joven de 15 años». Según oficio que el comisario jefe Aurelio Portecero envía al alcalde el 30 de diciembre de 1939. AMSCT.

³¹⁷¹ GUERRA ORTEGA, Santiago. Militante de la CNT, trabajador en la Junta de Obras del Puerto, según la filiación que aparece en su 2.^a declaración: «[...] de treinta y un años de edad, casado, jornalero, hijo de Santiago y de Ana, natural de Arrecife y vecino de la localidad con domicilio en Finca del Gato». Muere el 26 de septiembre de 1936 a consecuencias de caer por el balcón que da a la plaza del Palacio de Justicia, la checa donde actuaban el capitán Otero Rubido y el juez Aurelio Matos Calderón.

³¹⁷² Su declaración versa sobre su intermediación en la compra del barquito que utiliza Vidal Arabi para evadirse de la Isla y marchar hacia territorio republicano y termina su primera declaración rubricándola «Que no tiene más que decir que lo dicho es la verdad en la que se afirma y ratifica y una vez que le fue leída esta su declaración, por no hacer uso del derecho que le asiste de hacerlo por sí, la encuentra conforme a sus manifestaciones, firmándola en prueba de ello, de lo que como secretario certifico». ATMTQ .Primera Pieza de Causa 246 de 1936. Folio 79.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2014/06/02/declaracion-de-santiago-guerra-ortega/>

Luego delante del juez Aurelio Matos, el día 22 de septiembre, se le toma de nuevo declaración en la que manifiesta que se ratifica en lo anteriormente declarado³¹⁷³, por lo que sientan los oficios que reflejan las diligencias que se emiten relatando sucintamente el hecho, es en este momento cuando se produce la posible defenestración:

Para hacer constar que en el momento de estar sometido a interrogatorio Santiago Guerra Ortega, inopinadamente se lanzó por un balcón cayendo en una camioneta y siendo conducido a la Casa de Socorro, donde quedó hospitalizado y de cuyo hecho se dio cuenta al Excmo. Señor Comandante Militar de esta Plaza, interesando el traslado del mismo y custodia al Hospital Civil de la localidad, de lo que certifico.

[Firma rubricada de ENRIQUE JIMÉNEZ GONZÁLEZ]³¹⁷⁴.

Pero el caso de Santiago Guerra no es el único, conocemos otro suceso parecido, ocurrido en el mismo lugar cuatro días más tarde. El caso de Florencio Afonso García, que fallece a las 10 de la mañana del día 26 de septiembre por rotura de la base del cráneo al caer por una de las ventanas de un patio interior del Palacio. Estaba imputado en la causa 246/36, según el auto del juez Aurelio Matos Calderón. Todo ello hay que enmarcarlo en la obsesión que las autoridades militares tienen por obtener la captura de los activistas de la CNT-FAI y en especial del dirigente faísta Antonio Vidal Arabi, para lo que proceden a detener a toda una serie de militantes cenetistas:

DILIGENCIA DETERMINACIÓN y Remisión:

En este estado las presentes diligencias que por orden del Señor instructor se remiten al Capitán Juez instructor Don Aurelio Matos, poniendo a su disposición a Bernardino Afonso García, Francisco Román Romero, Juan García Monterde, Jorge Hernández Mora³¹⁷⁵, José Indalecio Pérez, Ángel García Juval, de todo lo cual yo como secretario habilitado certifico.

[Firma rubricada de ENRIQUE JIMÉNEZ GONZÁLEZ]³¹⁷⁶.

Por medio de torturas casi inimaginables conseguir averiguar el paradero de Vidal y lo único que consiguen no es otra cosa que averiguar como se ha evadido de la Isla escapando de ser capturado.

³¹⁷³ «Que prestó declaración ya sobre su actuación y actividades una vez iniciado el Movimiento cuyo folio y en el que constan sus manifestaciones ha sido entregado por el Señor Capitán Delegado al instructor Señor Matos, de todo lo que certifico».

³¹⁷⁴ Enviado al Hospital civil, fallece de las heridas sobre el día 17 de octubre de 1936.

³¹⁷⁵ «Ya en San Francisco: “Vi a Jorge; parecía un viejito allí, todo consumidito porque no le daban de comer. Me dijo así, a poquito a poco, que dijera ‘que no lo conocía’. ¿Golpeado? Pues no me fijé bien. Gritos si oía, pero me preguntaban ‘si yo oía algo’, y yo decía ‘que no’... pero sí oía». GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2007, p. 43.

³¹⁷⁶ ATMTQ .Primera Pieza de Causa 246 de 1936. Folio 87

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2013/02/10/la-defenestracion-de-santiago-guerra-ortega>

XXII.4 CONSEJOS DE GUERRA

El mantenimiento de la seguridad que garantiza el enorme dispositivo represivo erigido por la autoridad militar, que sanciona el eficaz y continuado esfuerzo, complementado por el eficaz funcionamiento de los aparatos jurídico-represivos desarrollados por la autoridad militar, la Auditoría y los tribunales de los innumerables consejos de guerra, que se suceden continuamente sin descanso. Las condenas a largas penas de prisión menudean dictadas por los consejos de guerra que funcionan casi sin descanso, al tiempo que la labor de represión y depuración emprendida por las autoridades militares no cesa, sino que se dirige hacia los más diversos ámbitos de la sociedad tinerfeña.

Los tribunales militares siguen trabajando a buen ritmo, al tiempo que cientos de presos, los gubernativos, no van a tener la «suerte» de verse imputados en ellos, lo que significa estar a merced de las continuas sacas que se realizan en las cárceles en estos últimos días del año. De los consejos de guerra celebrados durante este mes de diciembre, una parte sustancial se dedican a ver causas de acusación contra paisanos a los que se les achacan supuestos delitos de «propagar noticias falsas» o hacer «manifestaciones subversivas» y realizar «propaganda subversiva»³¹⁷⁷, etc. En el caso de los encausados civiles las condenas dictadas a través de la Auditoría de Guerra son, la mayoría, bajo la acusación de excitación a la rebelión, oscilando las penas impuestas entre seis y ocho años de prisión mayor, otras de las condenas lo son por verter «especies sediciosas» entre las tropas, como es el caso de Matías Trujillo García, que es condenado tan solo a dos años de prisión mayor gracias a que se le tiene en cuenta la atenuante de embriaguez³¹⁷⁸. Otras condenas no van a ser tan leves ya que una parte de ellas responden a acusaciones de la comisión de delitos de rebelión militar. Es el caso de la pena impuesta a Walney (Volney) Augusto Brito Álvarez, José Rodríguez Jiménez y Juan Rodríguez Fernández, de treinta años de reclusión mayor, mientras que a Félix Ramón Sanjuán Castro, por el mismo delito es condenado en cambio a doce años y un día, todos incurso en la causa 457/36³¹⁷⁹; igual sanción que a Cirilo Plata Hernández, pero este bajo la acusación de auxilio a la rebelión³¹⁸⁰. Mientras que a los paisanos, militantes de la CNT, Marcos Báez Afonso³¹⁸¹ y

³¹⁷⁷ *La Prensa*, 17 de diciembre de 1936.

³¹⁷⁸ *La Tarde*, 7 de diciembre de 1936.

³¹⁷⁹ APP. Causa 457/36.

³¹⁸⁰ *La Tarde*, 10 de diciembre de 1936.

Antonio Amador García son condenados en Consejo de Guerra sumarísimo, celebrado el 29 de diciembre en el cuartel de San Carlos, a penas de 30 años de prisión, Y a sus compañeros Julián Hernández Rodríguez, José Santana Martín Bienvenido, Bernardo García, acusados de tenencia de un depósito de armas y explosivos (una pistola, un revólver y 15 cartuchos de dinamita)³¹⁸².

La Auditoría de Guerra sigue actuando como una máquina bien engrasada, los consejos de guerra son un mero simulacro de justicia³¹⁸³ pero una herramienta útil para dictar innumerables condenas, que en numerosos casos van a suponer largos años de cárcel para los encausados³¹⁸⁴. No obstante, de las numerosas detenciones realizadas, se procede

³¹⁸¹ Es uno de los 19 condenados a muerte en el consejo de guerra de los 61 y fusilado el 23 de enero de 1937.

³¹⁸² APP. Causa 441/36.

³¹⁸³ En estos primeros meses, salvo algún caso excepcional, se celebran varios al día: «CONSEJOS DE GUERRA. ARTILLERÍA.

Excmo. Señor:

Designado en las Órdenes Generales de esta fecha vocal suplente de los cinco Consejos de Guerra que se celebrarán mañana en esta Plaza, a partir de las 8,30, tengo el honor de exponer a V.E. la imposibilidad en que se halla el que suscribe de asistir a ellos, por ser profesor de los alumnos para alféreces de Artillería que realizan un curso abreviado e intensísimo que no permite se pierda un solo día de clase y prácticas; por lo que ruego respetuosamente se le sustituya en dichas suplencias.— Dios guarde a V.E. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife 27 de octubre de 1936.— El Capitán.— Excmo. Sr. General Comandante de Canarias.

A MANO: TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERÍA 38 D. JOSÉ DEL CAMPO TABERNILLA PRESIDENTE DE LOS CONSEJOS DE GUERRA DE HOY. 28 10 36. LO QUE TRASLADO A V PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS DE RESTITUCIÓN DEL CITADO CAPITÁN». AIMCA. Caja 1.778. Carpeta 26. Documento 63.

³¹⁸⁴ El trabajo de los tribunales militares se hace casi a destajo, dada la premura y abundancia de tarea acumulada, ya que funcionan diariamente dos en los cuarteles de Infantería y del Grupo Mixto de Zapadores e Ingenieros n.º 3. El comienzo de los consejos es a las 8, 30 de la mañana y cada media hora se suceden sin interrupción los Consejos de Guerra. Por ejemplo, ver en los diarios de los días 29 y 30 de octubre, en que aparecen señalados en la nota oficial, el lugar, la hora de celebración, el o los encausados, el «delito» de que se les acusa y los miembros que conforman el tribunal: «Hoy, día 29 del corriente se reunirá en la Sala de Actos del Cuartel del Regimiento de Infantería Tenerife número 38. de esta plaza, el Consejo de Guerra ordinario de plaza, que ha de ver y fallar las causas siguientes»:

A las 8,30 horas, la causa (231/36) seguida contra el paisano Juan Torres Rodríguez, [jornalero natural del municipio del Rosario, casado, se abre la causa el 2 de septiembre de 1936; el Tribunal de Responsabilidades Políticas le abre expediente el 29 de septiembre de 1939] por el delito de tenencia ilícita de armas, se le condena a un año, un mes y 11 días de prisión.

A las nueve horas, contra el paisano Inocencio Torres Pérez, por el delito de tenencia ilícita de armas. [Causa 267/36. Condenado a cuatro meses de prisión].

A las nueve y media, contra el paisano Antonio Acosta Guión, por el delito de injurias al Ejército. [periodista, natural de Santa Cruz de La Palma, condenado a un año y 3 meses de reclusión. En otra causa se le condena a 20 años de cárcel acusado de un delito de auxilio a la rebelión].

A las diez, contra el paisano Antonio Rodríguez García, por el delito del artículo cuarto del Bando de 3 de septiembre último. [Acusado del delito de desobediencia grave a la autoridad es condenado a 5 meses de reclusión].

«El Tribunal se constituirá en la siguiente forma: Presidente, el teniente coronel señor don José Pérez Andreu. Vocales, don Manuel Fernández Roberes, del Grupo Mixto de Artillería número 2; don Félix Díaz Díaz, Comandancia General de Canarias; don Luis Gómez Cartón, Caja de Recluta número 59; don Rafael Villegas Romero, Grupo Mixto de Artillería número 2; don Pablo Erenas Martín, regimiento de infantería Tenerife núm. 38. Vocal ponente, el teniente auditor de Segunda, don Luis Piernavieja y del Pozo. Vocales suplentes; don Antonio Pérez Linares Rodríguez, regimiento de Infantería Tenerife número 38; don Luis López de Ayala Burgos [marqués de Villafuerte] Comandancia General de Canarias. Fiscal,

a la búsqueda de aquellas personas que no han sido encontradas, es frecuente ver en los medios de comunicación distintas requisitorias y avisos de ponerse a la disposición de las autoridades militares³¹⁸⁵.

Al mismo tiempo, profusamente recogidos por la prensa local, se dan a conocer por la Auditoría de Guerra las sentencias en firme de toda una serie de importantes consejos de guerra por los sucesos acaecidos en localidades fuera de Tenerife o del Archipiélago, pero en los que están implicados algunos naturales de la Isla, que mantienen estrechos lazos comerciales o de amistad. Y a la vez se informa de la elevación a plenario de las distintas causas de los hechos ocurridos en La Palma, en los primeros momentos de la sublevación militar³¹⁸⁶.

el jurídico militar de la Comandancia o el oficial de Fiscalía en quien delegue. Defensor, el alférez de Infantería, don César Arderius García. Juez instructor, el capitán de Permanente don Justo Blánquez Izquierdo [capitán de Infantería. En el homenaje de adhesión al general Franco cuyos folios firma como capitán retirado. Se subleva el 18 de julio y es juez ponente en varios sumarios y causas durante la guerra y posguerra]. Se invita a los señores oficiales de la guarnición francos de servicio para asistir a dicho acto. La Prensa, 29 de octubre de 1936.

Hoy, viernes, día 30 de los corrientes, se reunirá en la Sala de actos del Cuartel del Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos número 3, de esta plaza, el Consejo de Guerra que ha de ver y fallar la causa seguida contra el soldado del Grupo citado, Ananías Carballo Cruz, por el delito de insulto de palabra a superior. Dicho acto comenzará a las 8,30 horas [soldado, del grupo de Zapadores y Telégrafos 3. Natural de San Andrés, de oficio pastor. Causa 10/36, se abre el 25 de octubre. El Tribunal de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador el 2 de octubre de 1939].

También hoy, viernes, día 30, se reunirá en la Sala de actos del Cuartel del Regimiento Infantería Tenerife núm. 38, de esta plaza, el Consejo de Guerra ordinario, que ha de ver y fallar las siguientes causas:

A las diez horas, contra los soldados Higinio Camarena Espino y Juan Rojas García, de los Destacamentos del Parque Central de Automóviles y Centro de Transmisiones de esta plaza, por el delito de sedición [la causa 209/36, se abre el 24 de agosto de 1936, el primero de ellos, madrileño, de 19 años de edad, impresor es condenado a 12 años de cárcel, es condenado a 10 años por un delito de negligencia en la causa 246736, 1.ª Pieza Separada; y el 2.º, natural de Málaga y factor de ferrocarril, lo será a 12 años].

A las 10,45, contra el soldado Andrés Galván Arbelo, por el delito del artículo sexto del Bando de la Junta de Defensa Nacional [es condenado a 9 años de cárcel acusado del delito de excitación a la rebelión]

A las 11,30. contra el soldado José Machín Hernández, por el delito del artículo sexto del Bando de la Junta de Defensa Nacional [soldado de Infantería, Natural de Gran Canaria, de 24 años. Acusado de un delito de excitación a la rebelión es condenado a 9 años de reclusión. Le es impuesta una multa de 50 ptas., por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas]». *La Prensa*, 30 de octubre de 1936.

³¹⁸⁵ «COMANDANCIA MILITAR. Juzgado Permanente. Requisitoria: Isabel Bello [Martín], que prestaba sus servicios de cocinera y vivía últimamente en la calle del Pilar, número 44, y es natural de la Península, se constituirá en prisión a responder de los cargos que resultan de la causa que se le instruye por el Juzgado Militar Permanente de esta plaza, número 377 del presente año [la causa se cierra el 22 de febrero de 1937 al haber sido declarada absuelta la imputada]. Instruye la causa el oficial del Cuerpo de Tren, don Ramón Díaz Gutiérrez, debiendo efectuar su presentación en la Cárcel Provincial, o ante el indicado Juez instructor, en el plazo de treinta días a partir de la fecha de esta publicación, pues de no efectuarlo se la declarara rebelde. Santa Cruz de Tenerife 17 de octubre de 1936». *La Prensa*, 20 de octubre de 1936.

³¹⁸⁶ *La Prensa* de los días 20 y 22 de octubre de 1936. Todos ellos tienen lugar en la ciudad de Las Palmas. Se informa de que por los sucesos de Ifni, causa 193/36 el tribunal militar ha resuelto condenar a muerte a 21 de los procesados, mientras que otros muchos de los 84 encartados, son condenados a largo cautiverio, confirmada la sentencia dos días más tarde por el gobierno de Burgos son fusilados el 23 de octubre; a la vez que se da cuenta de la sentencia de la causa abierta tras los sucesos de cabo Juby, en la que se piden 10 condenas a la última pena, que serán ejecutadas.

CAPÍTULO XXIII

AJUSTE DE CUENTAS

XXIII.1 «LA RONDA», «LA LEY DEL SACO» Y OTROS TORMENTOS

En más de una ocasión el castigo no se quedaba en el mero destierro y vigilancia de los enemigos políticos, sino que, a menudo, al presentarse en el cuartelillo eran objeto de toda clase de vejaciones y malos tratos. Contra burgueses o individuos de profesiones liberales el castigo es menor que ser enviado a las cárceles, ya que al menos se está normalmente más seguro, pues no son objeto de las acciones de las sacas diarias realizadas por las Brigadas del Amanecer.

Esta embestida represiva de las autoridades militares tinerfeñas de los meses finales de 1936 y primeros de 1937 es feroz, y ante la cual muy pocos se sienten a salvo. La Isla está a merced de las patrullas³¹⁸⁷, que registran, molestan, requisan, detienen, torturan y matan, aparentemente, sin control, pero bajo el conocimiento exacto de todos

³¹⁸⁷ Un modesto ejemplo de la actuación de estas milicias lo brinda la Agrupación de Acción Ciudadana de La Laguna que, con motivo del Aguinaldo para el soldado, organiza una colecta, a pesar de estar formalmente prohibidas, y recoge el dinero puerta a puerta, ¿quién se puede atrever a no contribuir?, ¿quién se puede negar a la solicitud de dinero a la misma patrulla que está encargada de la represión y vigilancia en el mismo distrito en que reside? El resultado no puede ser otro que: «siendo muy lucida la recaudación», a pesar de que la población ya ha sido concienzudamente esquilmada:

«según se demuestra en los siguientes totales:

Recaudado en Guamasa, 519,50 pesetas, Ídem. en Las Mercedes, 155,50; en las Canteras 218,25; en Valle de Guerra 111,00; en Punta Hidalgo 200,00; en Tejina 230,70; en el distrito primero del casco (Grupo de don Narciso de Vera*) 5.355,40; en el distrito segundo (Grupo de don Juan Benítez de Lugo**) 1.948,45; en el distrito tercero (Grupo de don Amaro Cambreleng) 494,55; en el distrito cuarto (Grupo de don Alfredo de Torres) 2.114,75; en Tegueste 286, 75;». *Gaceta de Tenerife*, 6 de enero de 1937.

*VERA MARRERO, Narciso de. Impresor y periodista lagunero, propietario y director de varios periódicos de esta localidad entre 1911 y 1935. Firma los pliegos de adhesión al general Franco en mayo de 1936 identificándose como periodista. Miembro activo de Acción Ciudadana. Alcalde de la ciudad a finales de los años 40. Cuenta con una calle en la ciudad de La Laguna.

**BENÍTEZ DE LUGO GARCÍA, Juan. Agricultor lagunero, firma los pliegos de adhesión al general Franco en mayo de 1936 identificándose como agricultor. Miembro activo de Acción Ciudadana.

los hechos y la dirección absoluta de las autoridades militares y sus consejeros civiles, que controlan y ordenan todas las acciones punitivas. Es el terror generalizado e indiscriminado; una nueva fase de la represión que tiene como objetivo mantener la tranquilidad y el control en la retaguardia y deshacerse de una parte de sus enemigos más peligrosos o molestos, ya que, a pesar de las medidas adoptadas, saben que todavía gran parte de la población les es hostil³¹⁸⁸. Se sigue matando a decenas de presos gubernativos que están encerrados en Fyffes y en otras prisiones y la única certeza que les queda a los familiares de que su pariente ha sido asesinado y su cuerpo desaparecido es indefectiblemente la entrega de alguno de sus efectos personales:

Así desaparecen siempre. Luego a la semana, le entregan a la familia un cajón o una maleta del muerto con unos trapos y alguna cédula o documento; todo aquello que no vale la pena robarle, y le dicen escuetamente en las oficinas de la última cárcel: «su pariente no va a necesitar más esto». Es la comunicación oficial del crimen³¹⁸⁹.

A pesar de la cautela, cada vez más evidente, con la que las autoridades militares pretenden actuar con respecto a la matanza que se está llevando a cabo en el Archipiélago, las noticias de los asesinatos masivos llegan incluso a oídos de los desterrados políticos tinerfeños en Villa Cisneros: «Se nos ha dicho que las víctimas en Las Palmas pasan de ochocientas y de trescientas en Tenerife»³¹⁹⁰.

A partir de los últimos días de este mes de septiembre se va a normalizar y continuar con las tareas prácticas represivas iniciadas e incrementadas en las semanas anteriores, pero ya más reglamentada con órdenes concretas de las autoridades militares a las brigadas del amanecer, a las que se facilitan listas de las personas a ejecutar extrajudicialmente por los grupos de ejecución organizados que se dirigen a los lugares de las «sacas» (Fyffes, La Flotante, Paso Alto en la capital y en los otros centros de detención a lo largo y ancho de la isla, en La Laguna, el Puerto de La Cruz, La Orotava, etc.) con un protocolo de actuación automático y rutinario para continuar de manera metódica y ordenada con las «desapariciones» o asesinatos extrajudiciales que comienzan a producirse. Ahora se realizan las sacas de presos con los consiguientes desaparecidos

³¹⁸⁸ Se detiene casi por cualquier cosa y una denuncia de alguien que ostente una brizna de autoridad puede resultar muy peligrosa. Tal es el caso del vecino de La Matanza Martín Castro López, (a) *Estanislao*, que al encontrar al cabo de la Guardia Municipal del Puerto de la Cruz, José Pérez y Pérez, repartiendo citaciones para incorporación a filas, le dice: «y Viva España para luego llevar los soldados al Cuartel y luego los maten». APP. Causa 33/37. Denunciado y detenido ingresa en prisión el 15 de enero de 1937, Encausado en consejo de guerra, el día 19 de mayo de este año, bajo la acusación de rebelión, será condenado a 12 años de prisión mayor y accesorias legales correspondientes.

³¹⁸⁹ RIAL VÁZQUEZ, José A., *op. cit.*, p. 199.

³¹⁹⁰ SAHAREÑO, José, *op. cit.*, p. 98.

previamente designados, a los que el grupo ejecutor iba a buscar a su centro de detención con la lista de los elegidos en mano.

Aún lo más terrible está por llegar, pero no se demorará ya, pues coincide su inicio con la llegada del general Dolla. Es posible que trajese órdenes precisas de hacerlo, o simplemente su llegada coincidiese con el desenlace lógico del escalonado proceso represivo que los coroneles que habían gobernado hasta su llegada habían seguido; no hay que olvidar que ellos aplicaron la tortura generalizada, las detenciones y registros arbitrarios y las primeras ejecuciones producto de las penas de muerte (adoptadas en los consejos de guerra que ellos convocaron), que se negaron a indultar, así como los primeros asesinatos extrajudiciales y las consiguientes desapariciones. Lo evidente es que una parte de los asesinatos extrajudiciales que se realizan de manera continuada comienzan ahora a ser mejor y más sistemáticamente organizados siguiendo un protocolo riguroso de actuación, que comienza con la saca de la cárcel y termina con el asesinato del preso político y la desaparición de su cuerpo en el fondo del océano o enterrado en una fosa clandestina.

Se aplica, entre otras formas represivas por decisión de las autoridades franquistas tinerfeñas, el «terror frío» provocado por las masivas desapariciones de opositores y detenidos políticos, que es clandestino, que combinan con el terror público, «caliente», de los fusilamientos ejemplarizantes³¹⁹¹. Las ejecuciones sin juicio, los asesinatos clandestinos, las desapariciones de numerosos encarcelados y de vecinos sacados de sus casas que serán eliminados por medio de una orden ejecutiva procedente, normalmente, de las más altas instancias militares, asesoradas por la cohorte de derechistas locales que rodea al comandante general:

El terror blanco [...] En el que se destacaron principalmente miembros de la Falange [...], consistió en la formación de una especie de voluntariado compuesto de verdugos que irrumpían por las noches en viviendas y cárceles y se llevaban en camiones, grupos de varias decenas, a las víctimas que habían elegido y eran fusilados³¹⁹².

³¹⁹¹ El general se encontraba en Zaragoza al estallar la sublevación, y desconocemos en qué grado era partícipe de ella, aunque no hay que dudar que se sumaría con alborozo dado el trato que le dio el régimen republicano. Lo que sí es seguro es que sabría de la violenta represión desencadenada en Zaragoza, aunque allí la diferencia fundamental con la de aquí es que los cadáveres de los asesinados eran en gran número mostrados en público, situándolos en descampados, cunetas, tapias, cementerios, ríos, etc., mientras que en Tenerife, como bien es sabido, son arrebatados de cárceles y domicilios, asesinados y sus cuerpos nunca han aparecido. Hago esta reflexión para avanzar la tesis de que además de las listas y la forma de actuar después de los asesinatos presenta una diferencia sustancial y es una variante local de la represión fascista que tiene lugar en el territorio controlado por los militares rebeldes.

³¹⁹² MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 38.

La situación de los presos políticos se convierte en terrible, sus sufrimientos son casi indescriptibles, sus penalidades infinitas, víctimas inermes de la vesania represiva, tal como lo vivió Mauro Martín Peña:

Si desesperante y agónico era el estar preso en condiciones de miseria, tratados peor que a bestias [...] trágicos eran los momentos cuando la mastodóntica puerta central de la prisión se abría y el vocero de turno, el insensato P. S., con voz altisonante llamaba a los presos por sus respectivos nombres ¡Aquí era Troya!

Fatales llamadas, todas de mal augurio, que nos ponía la carne de gallina y un sudor frío nos bajaba por todo el cuerpo, pues, o bien eran para ser trasladados al Palacio de Justicia ¡que ironía! a la presencia del funesto capitán M[anuel] O[tero], de donde si regresabas volvías hecho un guiñapo de las brutales palizas propinadas, o desaparecías en el trayecto pasando al infinito³¹⁹³.

Las modalidades que se van a seguir en el proceso de las desapariciones van a ser varias, aunque la más común de ellas se realiza como la relata J. P. Ascanio³¹⁹⁴:

Lo que es imposible es fijar las fechas de los asesinatos «ilegales» cometidos por falangistas y otros derechistas, y también por autoridades militares como el general Dolla Lahoz, que ordenaba la puesta en libertad de presos gubernativos internados en la prisión de Fyffes quienes eran entregados en las mismas oficinas de la prisión a los guardias civiles dirigidos por el cabo Matesanz, quienes los conducían hasta la prisión flotante donde eran encerrados en las carboneras del *Santa Úrsula*³¹⁹⁵, para de allí ser sacados uno o dos días más tarde en una falúa guiada por un marinero llamado Andrés, acompañado por dos guardias civiles que se llevaban a los condenados mar adentro para ser arrojados al agua amarrados dentro de un saco con unas piedras. Era la «ley del saco»³¹⁹⁶.

El testimonio que José Antonio Rial es contundente sobre los métodos de la aparición de la Ronda tenía sobre los reclusos de Fyffes:

³¹⁹³ *Ibidem*, p. 39.

³¹⁹⁴ ASCANIO GARCÍA, Juan Pedro. Natural de Santa Cruz de Tenerife, falleciendo en ella el 8 de febrero de 1987. Durante la República militante anarquista primero y luego comunista. Primo hermano de Blanca y Guillermo Ascanio, tipógrafo. Según su declaración en la causa 29/36: «[...] natural de Santa Cruz de Tenerife, soltero, tipógrafo, prestando sus servicios en el Grupo antes citado, habiendo sufrido seis meses y un día de prisión por escribir un artículo en el periódico “En Marcha” de Santa Cruz de Tenerife, y por el delito de insulto a fuerza armada y otras veces por escribir también artículos fue procesado por la Jurisdicción civil, y sobreseídas las Causas». Es detenido en los primeros momentos de la rebelión militar, preso en Fyffes, deportado a Marruecos con el batallón de presos trabajadores 180 inmediatamente terminada la guerra, del que se fuga en 1940, Regresa a la Isla a mediados de los años 60 y es uno de los animadores del PCE en Canarias y del sindicato CCOO Canarias.

³¹⁹⁵ Uno de los tres vapores que entran en funciones entre septiembre y octubre de 1936, los otros dos fueron el *Santa Rosalía*, y el *Santa Ana*.

³¹⁹⁶ ASCANIO, J. P., «En el cincuentenario de su fusilamiento. José Manuel Pérez, educador revolucionario y comunista fundador» (I), *Jornada*, 2 de septiembre de 1986.

El hecho ha recibido muchos nombres populares. «margullo», y a la acción «margullar», «potala» y «apotalar»; «pandullo»...

Aunque rápidamente se haría más presente ya la primera noche que yo estaba allí se abrió la puerta, la única puerta que tenía Fyffes, la puerta verde aquella y apareció la Ronda, media docena de individuos, vestidos de militar, con el capitán García Martín, que parecía el capitán de la Ronda, era el más cruel de todos y presumía de que podía tirar al Atlántico a quien quisiera.

«Casi todos los días, desde que llegue [afirma José Antonio Rial], ya había Ronda, que era generalmente de menos de 10 personas a las que se llevaban y así hasta la marcha de Dolla». El terror impuesto en Fyffes era absoluto, a Rial no se le ha podido olvidar y todavía recuerda nítidamente la impresión que causaba a los allí detenidos de la cotidiana llegada de la Ronda:

Aquel cuadro de estar acostados 2.000 hombres en colchones o en unos pedazos de madera en el suelo, todos acostados en el suelo y no atreverse a levantar las cabezas por si acaso lo llamaran a él³¹⁹⁷.

El impacto entre los presos políticos es terrible, pero es más demoledora la presencia del director de la prisión, tal como lo precisa el preso Mauro Martín Peña, al referirse a la figura del segundo director de la prisión de Fyffes, el capitán José García Martín:

Fue en su tiempo de regidor cuando más violenta fue la represión, cuando la temida operación «Ronda» hizo tremendos estragos. Operación que consistía en la «Saca» de presos para ser asesinados; asesinatos nocturnos que causaban pavor y convertían a la prisión en un auténtico manicomio, en noches trágicas y desesperantes³¹⁹⁸.

En otros casos el procedimiento era parecido en sus primeros pasos, los detenidos eran sacados de Fyffes de madrugada en camiones y coches para ser conducidos por miembros de Acción Ciudadana y falangistas hacia los montes y barrancos un tanto alejados, en los que eran ejecutados y, posteriormente, enterrados en fosas comunes sin distintivo alguno. Estas prácticas de supremo terror se extreman desde finales del mes de septiembre.

Los que se ocupaban de esta tarea en los salones de Fyffes estaba a cargo de un conglomerado de criminales miembros de Falange, agentes de la policía de la Comisaría de Investigación y Vigilancia, Guardia Civil, Acción Ciudadana y miembros del Ejército, todos voluntarios del 18 de julio, pronto conocidos, estos grupos, como «La Ronda» o

³¹⁹⁷ Declaración de José Antonio Rial al autor de este trabajo, 2007.

³¹⁹⁸ MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 32.

Brigada del Amanecer, los que provistos de una lista de presos, llegaban a la cárcel en las primeras horas de la madrugada casi todos los días:

Esa operación la realizaba la «Brigada del Amanecer». La lista de los destinados a la «operación saco» era confeccionada por un grupo de asesinos que asesoraba al capitán general Dolla Lahoz y leída en la prisión de Fyffes a la una de la madrugada, después de tocar un pito para llamar la atención, añadiendo después de leer sus nombres: ¡que se preparen con todo lo que tengan, que se van en libertad!³¹⁹⁹

Estos eran los procedimientos empleados aquí, de casi ninguno de los «puestos en libertad» se ha tenido nunca noticia, y así se actúa durante meses; en muchos caso la única noticia que reciben los familiares de su ser querido no era otra que la entrega de sus efectos personales.

Los militares utilizan indistintamente esta forma de eliminación para deshacerse de sus enemigos políticos o de toda persona que les resultase molesta por cualquier razón, convirtiéndose en la vía perfecta con la que saciar venganzas y rencillas personales tan frecuentes en una sociedad tan cerrada y jerárquica como la tinerfeña de esta época. Tomás Quintero Espinosa, dirigente de Unión Republicana, preso en Fyffes, relata sus recuerdos sobre el principio y métodos de acción en las «desapariciones» en esa prisión:

Pero muy pronto, después del 12 de Octubre, como conmemoración del día de la Raza [...] al filo de la medianoche, un guardián abría la puerta y leía la lista de los «agraciados». Su voz retumbaba como una campanada de difuntos, anunciando el camino de la eternidad. Los presos incorporados, aguantando la respiración, veían pasar, uno a uno, en fila india, a los fantasmas del suplicio [...].Y eso, una noche, otra noche, todas las noches³²⁰⁰.

Aunque las desapariciones se van a cebar, fundamentalmente, sobre obreros y artesanos de la ciudad y jornaleros agrícolas no faltan entre los desaparecidos algunos representantes de la burguesía liberal tinerfeña, de su ala demócrata republicana y masónica. Hombres como José Carlos Schwartz, alcalde de la capital de la Isla hasta el 18 de julio, o el diputado Luis Rodríguez Figueroa, del que su entrañable amigo Bethencourt del Río, en sus memorias, nos facilita conocer algo más el momento de su muerte:

Guadalupe³²⁰¹ en un aparte, me dijo entonces³²⁰² que, según le habían dicho, Luis

³¹⁹⁹ QUINTERO ESPINOSA, Tomás, *op. cit.*, p. 55.

³²⁰⁰ *Ibidem.* p. 56.

³²⁰¹ Se refiere al concejal socialista, octavo teniente de alcalde del Ayuntamiento de Santa Cruz Manuel Guadalupe Pérez, detenido el día 10 de agosto de 1936.

Rodríguez Figueroa había sido asesinado en Cádiz. Pude desmentir categóricamente la horrorosa noticia, ¡que pronto iba a ser una realidad, pero no ocurrida allá sino aquí! Acababa de tener una fidedigna confidencia, por la que sabía que el paternal y excelso amigo estaba aun vivo en la prisión flotante vapor *Miraflores* en la bahía de Cádiz³²⁰³.

Mas, las desapariciones no se circunscribían tan solo a Fyffes o a las otras prisiones de la capital, sino esta era una práctica que se realizaba también en otras localidades y distintos centros de detención:

En iguales circunstancias, pero de la Cárcel de La Laguna, Comisaría de Investigación y Vigilancia y calabozos del cuartel de Artillería, desaparecieron a los compañeros Domingo García Hernández³²⁰⁴ y Honorio de Armas³²⁰⁵, pertenecientes al Gremio de Tabaqueros; Alfonso Martín Power³²⁰⁶ y Zoilo Afonso Campos³²⁰⁷, del Gremio

³²⁰² Se refiere a la tarde del día 9 de septiembre, cuando esperaban el traslado a la prisión de Fyffes desde el barco *Adeje*, hecho que se produce al día siguiente, 10 de septiembre

³²⁰³ Esto lo escribe Bethencourt del Río en 1940, o sea que muere el diputado Rodríguez Figueroa como muy pronto a finales de septiembre y muy probablemente durante el mes de octubre de 1936. A pesar de que todas las fuentes fiables lo sitúan el 18 de julio en Cádiz donde había llegado procedente de Tenerife en donde había embarcado tres días antes. Numerosos testimonios afirman que no quiere continuar viaje en el vapor que lo había conducido hasta el puerto gaditano, a pesar de que el barco prosigue viaje hasta el puerto de Barcelona, el decide desembarcar, en la ciudad es reconocido, detenido de inmediato y en cuanto se restablecen mínimamente las comunicaciones marítimas con el Archipiélago es enviado a Tenerife, donde es asesinado.

³²⁰⁴ GARCÍA HERNÁNDEZ, Domingo. La Laguna en 1906 o comienzos 1907, según filiación que aparece en la requisitoria de 10 de marzo de 1937, del juez de instrucción de La Laguna Francisco García y Espinosa de los Monteros: «30 años, soltero, con domicilio en la calle Trinidad». De profesión tabaquero, en 1933 presidía el Sindicato de Tabaqueros de La Laguna, participando en mítines de protesta tanto en La Laguna como en Santa Cruz, era el principal dirigente del Partido Comunista en La Laguna y uno de los principales de la Isla. Dirigió el grupo de seis concejales comunistas en el Ayuntamiento de La Laguna en la época del Frente Popular tras el golpe del 18 de Julio de 1936, estuvo escondido hasta que fue detenido, preso en las prisiones de Santa Cruz, y luego trasladado a la cárcel de la Calle Consistorio en La Laguna y desaparecido en octubre de 1936, de ignorado paradero». La Comisión Provincial de Incautación de Bienes que entonces presidía el gobernador civil Vicente Sergio Orbaneja le instruye expediente y nombra instructor al magistrado Antonio Domínguez Fernández (*BOP* n.º 103, 29 de agosto de 1938). Luego el Tribunal de Responsabilidades Políticas, lo inhabilita durante tres años para ocupar cargos de representación y de responsabilidad y le impone una sanción de indemnización civil de 50 pesetas (*BOP* n.º 45, 12 de Abril de 1940, Sentencia 125/1940, rollo 54/1939). Esta multa fue abonada por sus familiares (Sentencia de 26 de Septiembre de 1940, follo 70/1939, *BOP* n.º 141, 25 de noviembre de 1940). FUENTE:<http://enaguere.files.wordpress.com/2008/08/solicitudrepresionfranquistalalaguna.pdf>

³²⁰⁵ ARMAS FERNÁNDEZ, Cesario, conocido como Honorio de (La Laguna el 22 de noviembre de 1903-Santa Cruz de Tenerife, 1936). Tabaquero y músico, dirigía una pequeña orquesta. Militó en la Agrupación Socialista de La Laguna. Detenido unos días después del golpe militar, estuvo escondido en los primeros días, fue conducido a La Flotante y luego a Fyffes de donde es desaparecido. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le incoó expediente el 29 de abril de 1940 (*BOP* n.º 77, 26 de junio de 1940), le impone una sanción de 100 ptas., más 10 años de extrañamiento, figura en el expediente como de «ignorado paradero».

³²⁰⁶ MARTÍN POWER, Alfonso, conocido como *Alfonso Chicharrero*, nació el 17 de mayo de 1908 en Santa Cruz de Tenerife, hijo de Alfonso Martín Martín y de Elena Power Sánchez. Luego la familia se trasladó a vivir a La Laguna, en el barrio de San Juan. Alfonso Martín Power trabajaba como panadero, en cuyo sindicato participaba activamente. También pertenecía a la Agrupación Socialista de La Laguna. Con inquietudes artísticas y culturales, en 1935 pertenecía a la directiva del Orfeón La Paz. Tras el golpe del 18 de Julio de 1936 huyó para evitar ser detenido hacia los montes de La Esperanza. Al fin, cansado de estar huido, fue detenido en Güímar y trasladado a la prisión de Fyffes. Luego fue trasladado a La Laguna, presumiblemente a la prisión de la calle Consistorio, de donde fue sacado en octubre de 1936

de Panaderos, Francisco Delgado Herrera³²⁰⁸, Maestro de Escuela, A. Mederos³²⁰⁹, también Maestro de Escuela, Domingo Cruz³²¹⁰, Maestro de Obras y Contratista, Juan Martín Escobar³²¹¹ y otros más que no recuerdo sus nombres³²¹².

para ser asesinado. El Tribunal de Responsabilidades Políticas le incoó expediente n.º 311/1940, considerándolo actualmente en ignorado paradero (BOP n.º 3, 6 de enero de 1941).

³²⁰⁷ AFONSO CAMPOS, Zoilo. Es posiblemente una confusión de Martín Peña pues una persona con esta identidad, un activista de la CNT, es fusilado el 6 de marzo de 1937.

³²⁰⁸ DELGADO HERRERA, Francisco, *Pancho el de la Jueza* (La Orotava, 3 de diciembre de 1875-Santa Cruz de Tenerife, de 1936). Maestro y músico de gran relevancia, presidente el 18 de julio de 1936 del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza (FETE-UGT). Es detenido el día 8 de agosto, posteriormente encerrado en Fyffes y de aquí conducido a los barcos prisión y de allí desaparecido. El Tribunal de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador y el 23 de marzo de 1940 le impone una multa de 250 pesetas y cinco años de inhabilitación.

³²⁰⁹ MEDEROS GALÁN, Alfredo: «[...] nació en Tacoronte el 22 de mayo de 1897, hijo de Alfredo Mederos Cruz. Maestro Nacional natural de La Victoria y de Antonia Galán López natural de Tacoronte. Estudia Magisterio en La Laguna. Ejerce como Maestro Nacional en Agulo, La Gomera, y contrae matrimonio en Vallehermoso con Emérita González Jaumandreu el 20 de Junio de 1927. Allí nace su hija Ofelia. De allí se traslada al Realejo Alto donde nacen sus hijas Ernestina, Ana y Elpidia. En 1931 era vicepresidente de Agrupación Socialista del Realejo Alto. Luego se traslada como Maestro Nacional a Los Adelantados, Tacoronte, pero reside con su familia en La Laguna a finales de la calle Maya. En La Laguna nace su hijo más pequeño Alfredo. También ejercía como representante de Seguros. Tenía inquietudes literarias y musicales. En 1936 era el Secretario General de la Agrupación Socialista de La Laguna. Tras el golpe militar del 18 de Julio de 1936 su casa era visitada por la noche por las milicias franquistas para detenerlo y su mujer amenazada en presencia de los niños. A la sirvienta la llevaron dos veces a La Esperanza para que dijera donde estaba escondido pero ella no sabía. Él estaba escondido en casa de unos familiares en Tacoronte, hasta que fue detenido o se entregó. Luego lo desaparecieron. Su esposa lo buscó por varias cárceles, pero no estaba. Era por Septiembre-Octubre de 1936. Presuntamente está en la fosa del cementerio de San Juan, aunque se ha hablado también de La Esperanza. En la primera depuración de Maestros por la Comandancia Militar (BOP n.º 113, 18 de septiembre de 1936) fue sancionado con separación del servicio durante un año y pérdida de Escuela. También fue sancionado su padre Alfredo Mederos Cruz, Maestro en La Caridad, Tacoronte, condenado a medio sueldo durante diez meses. Luego su padre fue suspendido de empleo y sueldo durante cuatro meses, con traslado forzoso dentro de la Provincia y prohibición de solicitar vacantes durante dos años (BOP n.º 20, 14 de febrero de 1940). Su esposa y cinco hijos quedaron desamparados y marcharon a La Gomera, donde la familia de su esposa también fue duramente castigada. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas expedienta a Alfredo Mederos Galán el 23 de Mayo de 1940 (BOP n.º 101, 21 de agosto de 1940). En la sentencia 330/1940 dictada en Las Palmas el 31 de Octubre de 1940 (BOP n.º 157, 30 de diciembre de 1940), rollo 141/1940 y 57/1940 del Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife, se dice “ex maestro Nacional, natural de Tacoronte, con último domicilio en La Laguna, y en la actualidad en paradero desconocido por lo que no ha sido oído”, y se le sanciona a tres años de inhabilitación para cargos públicos y de confianza y se le imponen 250 pesetas de indemnización civil, dando 20 días de plazo para el pago de la misma, que harían sus familiares».

<http://enaguere.files.wordpress.com/2008/08/solicitudrepresionfranquistalalaguna.pdf>

³²¹⁰ CRUZ CABRERA, Domingo: «[...] nació en La Laguna el 24 de marzo de 1896, hijo de José Cruz Nieves y de Juana Cabrera Rivero, jornaleros domiciliados en la Plaza de San Cristóbal. Su padre fue medianero de la finca de la Marquesa de Nava, situada donde hoy está el Barrio Nuevo. Luego domingo adquirió parte de la finca y ejerció como agricultor, maestro de obras y contratista. Fue el principal promotor de la creación del Barrio Nuevo facilitando solares. Benefactor del barrio fue el fundador de la Sociedad de la Fraternidad, Fomento y Recreo del Barrio Nuevo. Pertenecía a la Agrupación Socialista de La Laguna. Como propietario del Barrio Nuevo fue uno de los firmantes de la Carta Abierta al Gobernador Civil el 30 de Marzo de 1936 para que fuera repuesto como comandante del puesto de la Guardia Civil de La Laguna, el teniente del benemérito Instituto Pablo Sánchez Hernández. Tras el golpe militar, las milicias franquistas lo detuvieron en su casa, llevándose muchas de sus pertenencias. También detuvieron a su hermano José Cruz Cabrera. Ambos estuvieron presos en Fyffes. Las milicias visitaban su casa con frecuencia amenazando a sus familiares, registrando y desmantelando su casa. Su esposa Candelaria Martín García, embarazada de su hija Rocío, lo visitó en Fyffes, hasta que fue trasladado a la cárcel de la calle Consistorio en La Laguna. En Octubre de 1936 lo sacaron con otros seis de la cárcel, lo asesinaron, y se dice que es de los que está en la presunta fosa del cementerio de San Juan». FUENTE:<http://enaguere.files.wordpress.com/2008/08/solicitudrepresionfranquistalalaguna.pdf>

Es llegada la hora en que la administración político-militar de la Isla, acicateada por las «fuerzas vivas» (burguesía tinerfeña, de su facción más clerical y reaccionaria, terratenientes y gran parte del clero tinerfeño, los *arroyistas* o *integristas*), pasen factura a sus enemigos ideológicos, políticos y sociales. A unos los encausan presentándolos en consejos de guerra, a otros los asesinan desapareciéndolos, a otros muchos, los mantienen en prisión como presos gubernativos, mientras que a algunos de ellos, más por su actitud tibia ante el movimiento militar, les imponen fuertes contribuciones que en ocasiones aparecen como donativos. Pero, fundamentalmente, van a dirigir sus golpes principales destinados a liquidar al movimiento obrero y popular organizado en sus partidos, sindicatos y asociaciones populares, en especial a la principal organización obrera que tradicionalmente se les había opuesto: la CNT.

Desencadenan una feroz represión contra el movimiento anarquista, desarrollando una doble actividad; por un lado, van a proceder a encausar a los principales dirigentes ácratas que han logrado capturar, con los que van a escenificar toda una serie de procesos, de sus sumarios, de las distintas piezas de la causa 246/36, una serie de espectaculares montajes «judiciales» públicos en los que ajustan las cuentas pendientes, que son muchas, a los activistas libertarios; y, por el otro, contra los afiliados de base, simpatizantes o, en general, contra todo trabajador que haya sido denunciado por su patrono u otra persona de orden como elemento peligroso³²¹³. Al ser detenidos, van a ser sometidos a torturas e innumerables vejaciones, como primer tratamiento³²¹⁴, para luego, sin prisa, decidir qué

³²¹¹ MARTÍN ESCOBAR, Juan: «[...] nació en La Orotava el 21 de febrero de 1908, hijo de Vicente Martín Díaz y de Guillermina Escobar de León, que tuvieron una familia numerosa de nueve hijos que se trasladó a La Laguna. Juan José se casó con Antonia García López de Valle Guerra, y vivían en la calle Ciprés 22, en el barrio de San Juan, el barrio izquierdista de La Laguna. Pertenecía al Partido Comunista. Hizo el servicio militar en Madrid en el arma de aviación cuando tenía 20 años. Su último trabajo fue como taxista en Santa Cruz. Tras el golpe del 18 de Julio fue detenido por la Guardia Civil y estuvo preso en Los Barcos, Fyffes y en Los Rodeos. Luego lo desaparecieron. Se dice que está en la presunta fosa del cementerio de San Juan».

³²¹² MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 40.

³²¹³ Como por ejemplo esta denuncia que se produce entre el 5 y 11 de septiembre, que reciben las autoridades militares de uno de sus partidarios: «CONFIDENCIAL (del Fabricante Sr. Rojas)

Baum: Maquinista de la Tripolitana.

Julio Goldberg. De la Relojería Trujillo. Es polaco y vive en la casa de Ángel Núñez. Marina.

Conviene detenerlos por la noche y hacer un registro en sus domicilios.

La detención conviene hacerla simultáneamente.

Son individuos que escribían en el periódico En Marcha y en otros periódicos de Las Palmas y otros sitios, es decir en periódicos extremistas. Baum es fugado de Alemania o expulsado». AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 22. Documento 4.

³²¹⁴ Este comportamiento de los auxiliares del poder militar, Acción Ciudadana y Falange, era ya más que conocido y público, pues no se recataban en absoluto de sus acciones, y así se lo censura el carpintero mayorero, vecino de Güímar, Tomás Cruz Robayna a un miembro de Acción Ciudadana, que lo detiene y denuncia: «la leña que han dado cuando nosotros ganemos, la cobro». APP. Causa 430/36. Enviado a prisión

hacer con ellos: asesinarlos, desapareciendo sus cadáveres, tenerlos encerrados, proceder a encausarlos o mantenerlos presos como gubernativos, y en algunos casos, los menos en estos momentos, ponerlos en libertad. Las razzias de las brigadas del amanecer por las cuarterías de los jornaleros que trabajan en las fincas de tomateras del sur de la Isla, en las plataneras de los valles del Norte y por las míseras casas de muchos campesinos pobres, aparceros y arrendatarios, por los domicilios obreros en los pueblos y por los barrios proletarios y ciudadelas de las poblaciones urbanas son ya permanentes para convertirse en cotidianas, arrebatando a decenas de hombres de los que muchos son llevados a los distintos centros de detención, mas otros son conducidos directamente al suplicio, sin pasar previamente por cárceles ni checas, para ser desaparecidos, margullados en el mar o ejecutados, y luego enterrados en cualquier descampado de la Isla. El estar recluso en prisión no significa ni muchísimo menos quedar libre de ser liquidado, ya que las cárceles sirven de almacenes de víctimas y van a ser visitadas, casi diariamente, por las rondas integradas por individuos de Falange y de Acción Ciudadana, llevándose a numerosos detenidos de los cuales no se vuelve a tener noticia.

José Antonio Rial³²¹⁵ es encerrado en Fyffes en los primeros días del mes de octubre, antes había sido llevado, recién detenido el 30 de septiembre de 1936, al Palacio de Justicia, donde fue interrogado por el capitán Otero, que sabía al dedillo dónde, con quién y cuándo había mantenido la reunión ilegal en la que había participado, pues bajo torturas se las habían arrancado a algunos compañeros suyos. Ya en Fyffes se «instala» en la sección conocida con el apelativo de Caballería, durmiendo en el suelo «como dormíamos todos en colchones traídos de casa» al lado de Clavijo *el viejo*, un oficial de Correos y al otro su cuñado Pepe. Cuando llega es ya la «época de las sacas», aunque todavía solo viene un par de veces por semana. Su compañero Clavijo que apenas podía conciliar el sueño siempre se despertaba entre sobresaltos, después de un levísimo sueño, preguntando: «¿Ya vino la Ronda, ya vino la Ronda?».

Este, el de las «sacas» era uno de los procedimientos más frecuentes que utilizan las autoridades militares para eliminar a centenares de personas a las que se consideraba peligrosas o se quería eliminar por indicación de algún partidario influyente. Se dice que

el 18 de octubre, el consejo de guerra le condena a cuatro meses de arresto al encontrarle culpable de un delito de desorden público.

³²¹⁵ Son datos de lo que se relata a continuación extraídos de una larga entrevista mantenida con el autor de la novela *La prisión de Fyffes*, José Antonio Rial, ya citada.

enfrente a la playa de Almáciga hay un gran osario humano en el fondo herboso de los sebadales marinos³²¹⁶.

Una ola de terror se ha extendido por los campos y ciudades, pues pronto se hace patente lo que está sucediendo. En la prisión de Fyffes las actividades de La Ronda siguen su procedimiento durante muchas semanas seguidas y sus actividades se filtran al exterior aumentando el terror y la zozobra de la población inerme ante tales prácticas. No hacía falta ser un activista, tampoco afiliado a algún partido de izquierda, ni siquiera era necesario haber sido mero afiliado a algún sindicato, en muchos de los casos tan solo basta una simple sospecha, un capricho, una denuncia, no hacía falta concretarla:

[...] iban a Fyffes por las noches, ¡eran tantos los hombres que había en Fyffes! Ellos estaban esperando a que llegaran y les dijeran: ¡Saquen a este esta noche! Montones de veces, dice que esperando, porque eso era todas las noches. Sacarlos, fusilarlos por el camino, desaparecerlos y no saberse más de él³²¹⁷.

XXIII.2 LAS CÚSPIDES DEL SUPLICIO

La actividad represiva de las autoridades militares tiene en la isla de Tenerife uno de sus momentos más álgidos en el primer mes de 1937. Las autoridades militares ya están en condiciones y creen el tiempo de resolver el problema de seguridad que representaba el tener juntos a tantos presos que ellos consideraban como muy peligrosos, líderes naturales de una hipotética revuelta popular o la más evidente de una conspiración cívico-militar, como la dirigida por el capitán Grande³²¹⁸, que acababa de ser desbaratada en Las Palmas. Los militares tinerfeños toman dos medidas con el fin de minimizar esa posibilidad, enviar al Penal de Santa María (Cádiz) a los reclusos ya sentenciados y condenados con largas penas de cárcel en los consejos de guerra precedentes, en su mayoría dirigentes republicanos y socialistas, miembros del Frente Popular; la otra decisión es la de iniciar rápidamente los espectaculares consejos de guerra contra activistas y dirigentes de las organizaciones populares que consideran más

³²¹⁶ Así nos lo han comentado personas que han practicado submarinismo por esa zona de la costa del litoral de Anaga.

³²¹⁷ GARCÍA LUIS, R. y TORRES VERA, J. M., *op. cit.*, 2007.

³²¹⁸ GRANDE RUBIO, Florencio. Teniente-capitán de Infantería. Detenido el 21 de diciembre de 1936. Es condenado el 18 de enero de 1937 a la pena de muerte y fusilado el 22 de enero acusado de rebelión, por el intento de asalto al Cuartel de La Isleta (Gran Canaria) en diciembre de 1936. Causa 625/36, Son detenidas más de cien personas y encartados, en varias piezas separadas un total de 61 individuos (24 militares y 37 civiles). por la que serán también nueve sentenciados fusilados el 3 de marzo de 1937.

peligrosas, sobre todo a los militantes libertarios de la CNT-FAI, y proceder así a la eliminación de aquellos que consideraban como sus peores enemigos, con la ejecución de los cuadros más destacados de los ácratas tinerfeños que han podido capturar.

A finales de enero de 1937 va a ser trasladados al penal del Puerto de Santa María (Cádiz) un numeroso grupo de penados tinerfeños, ya condenados en los múltiples consejos de guerra celebrados en la Isla desde agosto de 1936 y en los primeros días de 1937; con el criterio de la seguridad penitenciaria se envía a los presos que ya han sido sentenciados a penas de más de seis años de condena. La medida se toma una vez terminado el consejo de guerra de la CNT o de «los 61», con la ejecución de 19 militantes del sindicato libertario, seguramente la medida se toma como una precaución para alejar a los posibles actores de una posible revuelta, cuestión siempre latente y uno de los principales temas de preocupación de las autoridades militares tinerfeñas. Los presos son enviados al penal gaditano, vía Las Palmas, a bordo del vapor de la compañía Transmediterránea *Río Francoli*, que sale del puerto de Las Palmas el día 30 de enero de 1937.

Los seleccionados para su envío primero a Las Palmas, para unos días después ser trasladados al penal de Santa María en Cádiz, son presos que ya han sido sentenciados, implicados en la causa 50, a la que pertenecen la mayoría de los expedicionarios (es la causa 50/36, del consejo de guerra a los dirigentes del Frente Popular tinerfeño y directivos del Sindicato de Inquilinos), y en mucha menor proporción de las causas 56³²¹⁹, 97³²²⁰, 116³²²¹, 165³²²² y 168³²²³, de 1936, la inmensa mayoría de ellos habían sido sentenciados acusados de delitos de rebelión o sedición y condenados a enormes penas de 20, 24 y 30 años de reclusión.

Las autoridades militares organizan entonces, a finales del mes de enero, una expedición formada por 47 penados tinerfeños que, vía Las Palmas, donde se agregan 55 reclusos de Gran Canaria en las mismas circunstancias que los de Tenerife, los 102

³²¹⁹ Una causa que se abre por desobediencia a la autoridad militar el 25 de julio de 1936, hechos que se dan en el sur de la Isla, en el pueblo de Arona. APP.

³²²⁰ Causa incoada por rebelión y conspiración, entre otros están imputados Juan García Saavedra, de 36 años de edad, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, condenado a 20 años y José Almenara Pérez, de 22 años, natural y vecino de la capital de la Isla, condenado a 16 años de prisión. APP.

³²²¹ Esta causa es una en las que se condenan los hechos de Vallehermoso, con tres personas fusiladas el 27 de agosto de 1936 y cuatro condenadas a 24 años de cárcel.

³²²² Causa que se imputa a vecinos de la isla de La Palma, tres de ellos son condenados a una pena de prisión de 24 años cinco meses y 10 días. APP.

³²²³ En esta causa se condena por rebelión y conspiración entre otros a José Guanche Hernández, de 22 años, natural y vecino de Tacoronte, detenido el 15 de agosto de 1936 y es condenado por consejo de guerra que se celebra el 15 de septiembre a 24 años cinco meses y 10 días. APP.

presos son conducidos al muelle y en el barco de la compañía Transmediterránea *Río Francoli*, emprenden el viaje. Se incluye en esta expedición a todos los reclusos políticos cuya condena supera los seis años de prisión³²²⁴.

El enorme aparato represivo levantado por la autoridad militar en Tenerife, con el fin de garantizar el estricto mantenimiento del orden público, con el despliegue de no menos de 8.000 efectivos encuadrados en las milicias, que en general funcionan como fuerzas auxiliares, más los integrantes de los diversos cuerpos policiales, Guardia Civil y las fuerzas militares que componen el Batallón de Orden Público, todos ellos completan las fuerzas represivas de las que disponen las autoridades militares en la Isla a principios de 1937. Continúan, sin disminución alguna en su intensidad los servicios de guardia y vigilancia urbanos diarios de las fuerzas de Acción Ciudadana; mantiene esta milicia sus guardias rutinarias en la Comandancia General, así como en el puerto y en la oficina de inspección de divisas, y también permanecen las rondas de vigilancia en los tres sectores en que se ha dividido a la capital, al mismo tiempo que retenes de Flechas están estacionados en el centro de la urbe y en otros lugares estratégicos por toda la ciudad. Parejas de guardias de asalto y patrullas de falangistas, de Acción Ciudadana y Flechas completan todo el dispositivo de seguridad, fuerzas a las que se le ha dotado de cuarteles, repartidos estratégicamente por los barrios populares. Completadas con los importantes efectivos militares del Batallón de Orden Público acuartelados en los almacenes de Pedro Duque, un enorme edificio sito en la calle Benavides, próximo a la Rambla de Santa Cruz. Todo este operativo preventivo para atender la solución de la más importante de sus preocupaciones, que es el mantenimiento del orden público, o sea, el silencio y aplastamiento de cualquier síntoma de descontento y oposición, por lo que mantiene este despliegue preventivo de fuerzas y medios movilizado de manera permanente

XXIII.3 LA SEGUNDA ACOMETIDA CONTRA LA MASONERÍA TINERFEÑA

La acometida que realiza la autoridad militar contra el diario *La Prensa* o las fuertes multas impuestas a significados burgueses como Rubens Marichal López hay que

³²²⁴ Según afirma MEDINA SANABRIA, Juan, *op. cit.*, pp. 319 y 322-325.

contemplarla dentro de la punción que se realiza en el seno de la burguesía tinerfeña de algunos individuos significativos de su facción republicana, más democrática, de aquellos elementos que por diversos motivos (la pertenencia a la masonería, ideas librepensadoras o la pertenencia a algunos partidos republicanos de centro o de izquierda burguesa adscritos al Frente Popular, o que se hubiesen significado en la lucha contra el caciquismo monárquico insular³²²⁵) van a ser penados por su propia clase, sin olvidar los odios, los intereses contrapuestos que van a aflorar en estos momentos, y servirán las razones políticas como excusa para la eliminación de competidores y/o acreedores; esta facción burguesa paga con sangre, con dinero y en apoyos. Es este el paso ineludible para que sin excesivos problemas sea admitida, ya purgada, y pasen a ser, la gran mayoría de sus componentes, miembros adictos del nuevo régimen, beneficiarios y colaboradores de primer orden en la Isla.

La emisión de un primer bando específico cubre el otro flanco de la ofensiva represiva lanzada por las autoridades militares contra el ala liberal de la burguesía tinerfeña. La pretensión de la Comandancia General es, por un lado, dar una legitimidad a los actos de ocupación y saqueo, cumpliendo sus órdenes, que realizaron los soldados voluntarios y falangistas en el segundo día de la rebelión sobre la sede de la organización masónica de la Isla. Por el otro, se trata de un paso más en la operación emprendida de neutralización y eliminación de una de las más importantes instituciones de esta influyente facción de la burguesía local, al tiempo que satisface la tradicional inquina de la Iglesia católica contra estas asociaciones. Además se logra el objetivo de percutir miedo sobre los sectores de la burguesía que muestran todavía tibieza o desafecto a su causa, pues la prohibición afecta también a otras asociaciones como los Rotarios³²²⁶, a pesar que la práctica totalidad de sus miembros se muestran como fervorosos partidarios del nuevo orden y muchos de ellos son colaboradores de primera fila del mismo.

Esta nueva actuación no corresponde a un hecho aislado sino que se encuadra en una vasta operación de acoso y amedrentamiento para que aquellos sectores burgueses aún

³²²⁵ Como son los casos del alcalde republicano de la capital José Carlos Schwartz o el de el diputado tinerfeño de Izquierda Republicana Luis Rodríguez Figueroa, además de los dirigentes burgueses tinerfeños, unos fusilados por condena a muerte y otros sentenciados a largas penas de prisión fruto del consejo de guerra de la causa 50/36.

³²²⁶ Que tiene muy poco que ver con la Masonería y sobre todo con los masones tinerfeños (tan solo dos de ellos, el empresario Luis Zamorano González y Guillermo Guigou tienen la doble afiliación). Son los rotarios una organización que en las Islas se nutre fundamentalmente de individuos pertenecientes a la mesocracia urbana, muy minoritaria pues los rotarios tinerfeños son 25 en junio de 1936, mes en el que habían obsequiado al comandante militar, el general Franco, con una comida de homenaje en la que este estuvo presente en el hotel Pino de Oro de la capital tinerfeña.

reticentes, bien por cierta oposición política al nuevo régimen, bien por prudencia o por mostrarse remisos a facilitar de su peculio las contribuciones económicas que paguen en parte el enorme crecimiento de los gastos que impone el esfuerzo de guerra o una parte o todos los motivos a la vez y sobre todo la nueva arremetida contra la masonería tinerfeña viene tanto de las directrices del general Franco, como de la propia actuación del católico general Dolla, influido por su nutrido entorno eclesial. Los militares van a exprimir sin demasiados remilgos a los pequeñoburgueses que se muestran renuentes en donar parte de su patrimonio a la causa, en suma el antagonismo de esta minoría burguesa responde tanto a la defensa de sus bolsillos ante la voracidad recaudatoria de los militares, como a una oposición ideológica que es innegable. Es en este sentido, como hay que entender la nota fuertemente admonitoria y amenazante que dirigen les autoridades militares como advertencia:

Esta Comandancia General que tanta satisfacción ha sentido por el patriótico comportamiento y colaboración de la casi totalidad de los habitantes de esta isla de Tenerife [...] siente verdadera amargura al observar y conocer la conducta de algunos seres pobres de espíritu y egoístas, que rehúyen cobardemente su aportación económica o personal a la noble causa, o que, en la sombra critican y censuran el esfuerzo valioso de la gran mayoría que espontáneamente ha ofrecido su dinero, su oro o su aportación personal [...]. Para aquellos que pudiendo no han aportado parte de su hacienda que el valor y el esfuerzo del Ejército, Falange, Milicias ciudadanas han salvado, esta Comandancia General responde hoy por hoy, ya que en mañana sabias disposiciones les hará obligatoria la debida aportación, con el más significativo silencio [...]. Pero para aquellas almas mezquinas que se complacen en querer morder y envenenar con la baba de la calumnia y la insidia la conducta y proceder de espíritus altruistas y desinteresados, para estos seres despreciables, esta Comandancia General, siente la indignación que estos hechos despiertan y está dispuesta a castigar duramente conductas tan reprochables, y fiel a su norma de enjuiciar recta y noble, lo advierte francamente para que nadie se llame a engaño en lo futuro³²²⁷.

La arremetida contra los elementos de la burguesía liberal y los sectores mesocráticos y pequeñoburgueses tinerfeños más o menos partidarios de la República democrática, a la que se le está cobrando antiguas y numerosas facturas, se escenifica contra la parte más política en el consejo de guerra de la causa 50/36, y se avanza un paso más en el inicio del gran ataque a la masonería tinerfeña, la gran institución de las facción de la burguesía liberal y capas medias. Se prepara este nuevo paso con cierta prudencia, pues no deja de ser complicado ejercer una represión indiscriminada sobre estos segmentos de la sociedad isleña ya que hay demasiados intereses, negocios, dependencias, lazos

³²²⁷ *La Prensa*, 17 de octubre de 1936. Aparece en caracteres tipográficos destacados bajo el título «Conducta reprochable».

familiares y afectivos cruzados con los otros componentes de la burguesía y la oligarquía terrateniente insular, por lo que en el caso de la masonería va a actuar con cuidado a pesar de las órdenes superiores en tal sentido y las furibundas reclamaciones de mano dura que levantan los adalides de la facción clerical y de terratenientes. Además la autoridad militar debe tener en cuenta los importantes y valiosos servicios que prestan a la causa franquista en la Isla un nutrido grupo de masones agrupados casi todos en la antigua logia *Añaza 270*, que agrupa al sector más adinerado, conservador y reaccionario de los masones tinerfeños, muchos de ellos afiliados al PRT. El general Dolla indica a la Guardia Civil que le envíe un detallado informe sobre la masonería y los masones en Canarias que se le envía el 4 de octubre³²²⁸.

La primera legislación punitiva contra una de las instituciones más importantes de la facción liberal de la burguesía tinerfeña la logia *Añaza n.º 1* y en general contra todos los masones tiene lugar con el bando del 15 de octubre que dicta el comandante general Ángel Dolla destinado a liquidar y prohibir las actividades de las sociedades masónicas, que han tenido en la Isla una gran tradición³²²⁹. Se trata del primer decreto dictado contra la masonería por una autoridad franquista, y se puede calificar de relativamente moderado si lo comparamos con las leyes que engendra el poder franquista vencedor recién finalizada la contienda. El edicto prohíbe cualquier actividad de estas asociaciones bajo pena de rebelión, así como se produce incautación de bienes y cuotas, y se obliga a proceder a la destrucción de las obras de propaganda:

BANDO

Ángel Dolla Lahoz, Comandante General de Canarias

Ordeno y Mando

Art. 1.º Quedan declaradas fuera de la Ley la Masonería y las demás asociaciones de naturaleza secreta. Cualquier actividad referente a las mismas, con posterioridad a este Bando, se considerara como delito de rebelión.

Art. 2.º La recaudación y abono de cuotas por los interesados a sus mandatarios en favor de las asociaciones secretas, serán considerados como delito de auxilio para cometer rebelión, independiente de la multa de cinco mil pesetas que se le pueda imponer en vía Gubernativa.

Art. 3.º Todos los documentos de identidad, acreditativos de recaudación de cuotas, correspondencia, emblemas, etc., etc., deberán ser destruidos por sus poseedores en el plazo de tres días a partir de la publicación de este Bando, en la inteligencia de que una vez transcurrido dicho plazo, el encontrarse los mismos bien en la persona o en cualquier

³²²⁸ A la masonería y los masones tinerfeños sus vicisitudes durante la Guerra Civil y posguerra, le dedicamos en esta obra un amplio capítulo específico

³²²⁹ Para más datos ver el libro de PAZ SÁNCHEZ, Manuel de, *Historia de la Francmasonería en Canarias (1739-1936)*, Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Gran Canaria/Consejería de Cultura, 1984. Sobre todo en las páginas que hacen referencia al período la Segunda República en Tenerife.

domicilio, será constitutivo de un delito de desobediencia grave, sancionado además gubernativamente con multa hasta la cantidad de 10.000 pesetas.

Art. 4.º Las obras de propaganda referentes a las aludidas asociaciones se consideran incluidas en el art. 7.º del Bando del 3 de Septiembre pasado, debiendo por tanto ser destruidas por sus poseedores en el plazo de tres días que en el mismo se fija.

Art. 5.º Los inmuebles propiedad de las aludidas asociaciones serán ocupados por los agentes de mi autoridad y destinados a los servicios que se fijen; los alquilados serán desalojados de igual forma y puestos a disposición de sus dueños respectivos. Santa Cruz de Tenerife 15 de octubre de 1936. ÁNGEL DOLLA³²³⁰.

De todas formas este bando clausura la actividad masónica en la Isla, se abre el juzgado especial para ver sobre masonería, para el que es designado el teniente coronel del Campo Tabernilla, que tiene como tarea recoger toda la documentación confiscada sobre las logias del Archipiélago y emprender una profunda y concienzuda investigación sobre sus actividades y las de sus componentes. Ello no es óbice para que una buena parte de los masones, sobre todo los de mayor rango y actividad sigan colaborando con las autoridades militares sin excesivos problemas desde sus puestos de trabajo. La gran depuración contra ellos se desencadena en la Isla el 10 de julio de 1937.

XXIII.4 EL INICIO DE LA REPRESIÓN ECONÓMICA SISTEMATIZADA

XXIII.4.1 LOS INICIOS DE LA DESPOSESIÓN: LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE LA INCAUTACIÓN DE BIENES

Por medio del pertinente bando se va a perseguir la actividad anterior y coetánea al movimiento militar, y los daños causados por la actitud de los que las autoridades militares consideran desafectos deben ser reparados. Procediéndose, en la práctica, a una autorizada incautación de los bienes de sus enemigos políticos, aplicándoles una nueva normativa preceptiva de manera retroactiva, produciendo la indefensión jurídica de los afectados ya que serán condenados por hechos o simples sospechas perpetradas presuntamente antes de la existencia de la norma jurídica punitiva, y bajo la que se les va a condenar, es en suma una confiscación legalizada. Corroboro lo expuesto la introducción explicativa al bando, en la que se sataniza al enemigo con un durísimo tratamiento, que se hace habitual, pero que tiene gran interés en este caso, pues se trata de una traslación de parte de la normativa

³²³⁰ Firmado el 15 de octubre de 1936. *Gaceta de Tenerife*, 15 de octubre de 1936. *BOP* del 16 de octubre de 1936.

represiva que aparece en el decreto 108 de 13 de septiembre de 1936, emitido por la Junta de Defensa Nacional, de la autoridad militar en el archipiélago, por la que se penaliza a los tinerfeños también por la resistencia de los republicanos en la Península. Se abre así la posibilidad de la persecución legal sobre todas las personas, aun aquellas que no hayan sido sentenciadas, sobre cualquiera que se tengan simples sospechas o sean denunciados como desafectos:

La actividad anterior y coetánea al Movimiento Nacional de ciertas personas en forma contraria a los intereses de la Patria, es un hecho por todos conocido y censurado. Los enormes daños y perjuicios producidos directa o indirectamente por la absurda resistencia ofrecida por un grupo de anti-españoles guiados por bastardos móviles deben ser reparados por los causantes del daño [...] No sería justo ni equitativo por otra parte que mientras todos los buenos españoles prestan su concurso económico para la reconstrucción nacional, aquellos inductores y falsos apóstoles pertenecientes al Frente Popular se abstengan y oculten sus bienes [...].

Artículo Primero. Con carácter provisional y mientras duren las actuales circunstancias se constituye una Comisión que tendrá por finalidad examinar las denuncias que se presenten de las personas que por su actuación anterior o coetánea, directa o indirectamente, han sido autores materiales o inductores de los daños y perjuicios sufridos por el Estado.

Artículo Segundo. En las relaciones que se formen correspondiendo a las personas a las que se alude en el artículo precedente, se incluirán no solo las que hubiesen sido sentenciadas por Tribunal competente como consecuencia de cuales quiera actitud rebelde, sino también las que aún sin haber infringido la norma jurídica deban merecer igual consideración.

Artículo Tercero. Una vez fijadas las personas incursas en las circunstancias aludidas, la Comisión reclamará de los organismos oficiales y establecimientos públicos o privados que lleven constancia de los bienes o rentas de toda clase que aquellas posean y contribuciones ordinarias o especiales que por todo concepto satisfagan, las certificaciones necesarias para venir en conocimiento de la riqueza que disfruten y me propondrán las resoluciones pertinentes para en su vista acordar las medidas precautorias encaminadas a evitar posibles ocultaciones o desaparición de tales bienes, que consistirán en el embargo de estos por los Juzgados de Primera Instancia, a quiénes se dará comisión en forma [...].

Las medidas precautorias quedarán subsistentes hasta la depuración de las responsabilidades criminales y civiles que en su día se declaren, llevándose a efecto no obstante aparezcan los bienes enajenados o gravados a favor de personas distintas de los supuestos responsables, siempre que la enajenación o gravamen haya sido efectuada con posterioridad al diecinueve de julio próximo pasado, y a reserva de la convalidación de los mencionados actos.

Artículo Cuarto. La expresada Comisión quedará integrada por las siguientes autoridades: el señor auditor de Guerra; fiscales de la Audiencia y Jurídico Militar; un Magistrado; un abogado del Estado; el registrador de la Propiedad; un notario y el Jefe de Falange Española. Por mi delegación la presidirá el señor auditor o en su defecto el fiscal jefe jurídico milita [...].

Artículo Quinto. La Comisión podrá delegar en las autoridades que estime oportunas de la plaza de Las Palmas y demás partidos judiciales de las dos provincias Canarias³²³¹.

³²³¹ «Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 1936. El Comandante General de Canarias, ÁNGEL DOLLA LAHOZ». En el texto se señala como fuente de inspiración tanto la ley de orden público de la República en su artículo 58, como se inspira en los artículos quinto, sexto y séptimo del Decreto, número 108

Se formaliza con este decreto y su plasmación en los bandos y órdenes que lo ponen en vigor en las Islas la institucionalización una de las facetas más importantes de la panoplia represiva que despliega el nuevo régimen militar contra sus oponentes y enemigos políticos. Es el inicio de la represión económica sistematizada, de la desposesión generalizada de los bienes de todos aquellos que consideran sus enemigos políticos, pues las autoridades militares son conscientes de la importancia que tiene dejar quebrantados sin recursos económicos a sus enemigos, a la vez que obtienen no solo medios para financiarse, sino también para premiar con ellos a los afectos a su causa, a la vez que con la venta de los bienes incautados o expropiados (ilegal e ilegítima) pignorados en favor de sus leales establecen una gran red de fidelidades cómplices, unidas por los beneficios alcanzados. Esta faceta de la represión se ponen en funcionamiento de inmediato con notables beneficios, los boletines de la provincia pronto aparecen notas judiciales de avisos de subastas y remates (esta institución es la que lleva el peso de esta modalidad represiva, con la inestimable ayuda de la Delegación de Hacienda, registradores de la propiedad, directores de sucursales bancarias y caja de ahorros).

Se constituye tal como ordena el bando de 25 de noviembre la Comisión provincial de Incautación de Bienes, la Comisión del Bando, tal como se autodefine en los primeros momentos de su inicio en numerosos documentos, siendo el principal organismo de la represión económica que levanta el nuevo régimen para proceder a la desposesión de sus bienes a todos los que considera sus enemigos políticos. Sus funciones y potestades están bien descritas y establecidas en el decreto. Se procede con presteza por parte de las distintas autoridades competentes, según informan al comandante general así como se notifica a la Auditoría de Guerra en la designación de los integrantes de esta Comisión los días 4 y 5 de diciembre, todos ellos relevantes funcionarios de alto nivel. Por la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, es designado el 29 de noviembre el magistrado Ricardo Alcaide Díez³²³²; un día más tarde Delegación de Hacienda de es la que comunica el nombramiento del abogado del Ernesto Díaz Llanos y Lecuona³²³³, que actuarán como presidente y secretario de la misma que proceden casi de inmediato al desarrollo de sus tareas y funciones.

Una especial inquina van a mostrar las autoridades militares tinerfeñas contra el abogado y diputado socialista Emiliano Díaz Castro. Contra este dirigente socialista, se

de la Junta de Defensa de Burgos de 3 de septiembre de 1936. *La Tarde*, 25 de noviembre, BOP del 27 de noviembre de 1936.

³²³² AIMCA. Caja 1.736. Carpeta 12. Documento 3.

³²³³ AIMCA. Caja 1.736. Carpeta 12. Documento 4.

realizan las primeras pesquisas y posteriores actuaciones de expropiación de sus bienes. Comienzan, muy tempranamente, las tareas de averiguación de sus bienes, y es a través de la Agencia Ejecutiva de la Recaudación de Hacienda, Zona de la capital, primera institución que se pone en marcha, culminando este primer expolio (con indefensión manifiesta del incautado, que se encuentra en Madrid), procediéndose a la subasta de los enseres de su despacho:

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES

En virtud de expediente de apremio que se sigue por esta Agencia Ejecutiva contra el deudor a la Hacienda por Contribución industrial don Emiliano Díaz Castro, se ha dictado con fecha de hoy providencia decretando la subasta pública de los bienes muebles embargados al citado deudor, cuyo acto tendrá lugar el próximo día 17 del actual, a las 10 de la mañana, en el local donde aquellos bienes se hallan depositados, calle del Adelantado (accesoria de la casa número 39 de la calle de Valentín Sanz), siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación de cada uno de dichos bienes³²³⁴.

XXIII.4.2 LAS REQUISAS

Especial volumen alcanzan las requisas de toda clase objetos, estando estas tan a la orden del día como si de territorio conquistado se tratase. Son tan considerables y arbitrarias que, al menos en algunas ocasiones, como el caso de los automóviles, el comandante general, que se reserva este arbitrio, tiene que ponerle coto:

³²³⁴ «BIENES QUE SE CITAN. TASACIÓN

Una mesa de despacho, madera de riga, 150,00 pesetas.

Una librería de igual madera, tamaño grande, con cierre de cristales en la parte alta y de madera en la parte baja, 70 pesetas.

Una librería de igual madera, tamaño grande, con cierre de tipo americano 150,00 pesetas.

Una librería de madera de roble, tamaño pequeño, descubierta, 200,00 pesetas.

Una librería de madera de riga, tamaño regular, descubierta, 25,00 pesetas.

Una mesita de riga para, máquina de escribir, 40,00 pesetas.

Un juego de muebles, madera de nogal satén, compuesto de dos butacas, cuatro sillas y un sofá, tapizados, 300.00 pesetas.

Cuarenta y seis tomos de “Historia Universal”, de G. Oncken, editada por la casa Montaner y Simón, 450,00 pesetas.

Un diccionario Sopena de la lengua castellana, compuesto de dos tomos, 75,00 pesetas.

Un diccionario español abreviado, Espasa-Calpe S.A., compuesto de tres volúmenes, 100,00 pesetas.

Cincuenta y ocho volúmenes de la Enciclopedia Jurídica Española, compuesto de veintinueve tomos de la obra y veintinueve apéndices 1.345,00 pesetas.

Un porrón para agua, con pedestal de loza. 10,00 pesetas.

Total de la tasación, 2.770,00 pesetas.

La subasta permanecerá abierta durante una hora, pudiendo presentarse las personas que deseen acudir al remate y quisieran reconocer los bienes que se subastan, antes del día de la licitación, o entrevistarse con el depositario en el local arriba indicado. a partir del día 13 del corriente, de diez de la mañana a una de la tarde. Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de noviembre de 1936.— El recaudador. Luis Renshaw». *Gaceta de Tenerife*, 13 de noviembre de 1936.

Se ha observado que frecuentemente se ha utilizado de modo abusivo los automóviles requisados u ofrecidos por particulares al servicio del Ejército y asimismo por autoridades subalternas se llevan a cabo requisiciones de vehículos sin facultades para ello [...]. Es necesario ponerle remedio a tales anormalidades en beneficio de los intereses del Estado y de los particulares [por lo que]: Queda prohibido que por elementos afectos al Ejército o a milicias armadas se practiquen requisiciones de vehículos de cualquier clase.

Adoptándose toda una serie de medidas encaminadas a racionalizar y controlar el uso de los vehículos requisados; pero para garantizar lo ordenado encarga a:

[...] los jefes de Cuerpo, Milicias y Comandantes militares de cada localidad el cumplimiento de lo dispuesto debiendo evitarse a todo trance arbitrariedades y abusos mediante la oportuna vigilancia³²³⁵.

³²³⁵ *La Prensa*, 23 de enero de 1937.

CAPÍTULO XXIV

LA SEGUNDA DEPURACIÓN

XXIV.1 EL COMIENZO DE LA DEPURACIÓN GENERAL

La represión más conocida, aunque sin duda no la más importante, tanto cualitativa como cuantitativamente es la ejercida sobre los funcionarios públicos, de la que se pueden obtener, según las fuentes a las que se tiene acceso, más datos, y dentro de esta es la de los maestros y profesores la más estudiada. La depuración de los funcionarios en la Isla inicia una segunda fase en donde se sistematiza y reglamenta el proceso depurador, aunque en la provincia se paraliza incumpléndose lo ordenado por las máximas jerarquías militares y se retoma con todo vigor unos meses después, en julio de 1937, mientras que en el caso de los maestros la gran depuración ya está hecha y lo que realizan las autoridades son ajustes y retoques para mantener la disciplina y obediencia del conjunto ya depurado.

La «purificación» en el sector de funcionarios y empleados públicos correspondientes a las distintas administraciones se realiza de forma inexorable, pues la limpieza que se realiza de los desafectos o de los sospechosos de serlo se desarrolla de manera concienzuda no dejando nada al azar. Todos los funcionarios sin excepción van a ser pasados por el tamiz, investigados minuciosamente, utilizando para ello las más diversas fuentes de información con el fin de conocer el grado de fidelidad y de fiabilidad al nuevo régimen por parte del funcionariado en su conjunto, así como conocer aspectos diversos de su vida, tanto pública como privada y que llega hasta el ámbito de las relaciones personales³²³⁶.

³²³⁶ Tampoco escapan al riguroso control los altos funcionarios, hay que suponer de máxima confianza, del ayuntamiento lagunero, incluido el jefe de la Guardia Municipal, felicitado más de una vez por la corporación por el gran celo mostrado en las tareas represivas, como aparece en el oficio 2.799 de 22 de octubre de 1936,

El pleno del Cabildo insular resuelve de forma desfavorable para los implicados en la mayoría de los casos. Los expedientes a funcionarios incoados el 17 y 24 de septiembre significan la pérdida de empleo y sueldo, la expulsión del cargo que se ejerciese y en el mejor de los casos va a significar una fuerte sanción económica, que garantiza la fidelidad del funcionario sancionado y sirve de ejemplo a los que no lo han sido. Paralelamente se procede a realizar la misma operación en ayuntamientos, Mancomunidad o la administración del Estado. Lo mismo va a suceder a los empleados de las empresas públicas o de aquellas que tengan o disfruten de concesiones del Estado. Estos expedientes acaban siendo en muchos casos una mera confirmación administrativa de una situación de hecho, ya que una buena parte de los sancionados habían sido detenidos en los meses anteriores, significando también de paso la condena a la indigencia a las familias de los depurados, que tienen que soportar además la sobrecarga que significa la atención de sus allegados presos, o hacer frente a las más negra de las miserias ante la desaparición del cabeza de familia.

La depuración se hace universal, inclusive se adopta muchas veces contra funcionarios que a partir del 18 de julio han demostrado con hechos la lealtad al nuevo régimen³²³⁷. Siguiendo las órdenes del general Dolla, que ordena a los responsables de los

dirigido al capitán jefe de Acción Ciudadana de la ciudad, con un preciso cuestionario:

«[...] para cumplimentar debidamente, órdenes recibidas de la Superioridad, ruego a Vd. remita a esta Alcaldía, con la posible urgencia informes de las personas que al margen se expresan, comprensivos a los siguientes extremos:

Primero: Si han pertenecido o actuado en el llamado “Frente Popular”.

Segundo: Si se han significado como partidarios de las teorías avanzadas y disolventes de la Sociedad.

Tercero: Si los cree o no compenetrados con el sano, elevado y legítimo afán, de verdaderos españoles, que en los presentes momentos se han impuesto la patriótica labor de reconstruir y salvar a nuestra amada patria».

Los funcionarios investigados son los que siguen: secretario interino, Miguel Sánchez Machín; interventor interino, Francisco Padilla Bethencourt; depositario interino, Ruperto Cabrera Díaz; arquitecto, Javier Felip Solá (1883-1968); jefe de policía, Joaquín Cañibano Soto; médicos municipales, Anatael Cabrera Díaz; Luis Álvarez Castro; Tomas Sánchez Pinto; practicantes, Ramón Pérez González, Domingo Gutiérrez Bello, Victoriano Ríos del Castillo y José Hernández Abrante; farmacéutico, Sebastián Álvarez Escobar.

Inclusive se piden informes a Acción Ciudadana, al jefe de la prisión Provincial y al juez de instrucción sobre José Hernández Reyes, encargado del Depósito (cárcel) Municipal. Se procede a escudriñar a todos los servidores públicos sin excepción, inquiriendo distintos informes sobre su comportamiento y lealtad política al nuevo régimen, incluso de los funcionarios indicados que en su mayoría han sido designados por las nuevas autoridades. Oficios 3.031, 3.032 y 3.033 de 4 de noviembre de 1936. AMLL.

³²³⁷ El caso del administrador principal de Correos Antonio Doblado Sáiz, no es excepcional, pues una parte de los funcionarios depurados han servido y están dispuestos a colaborar lealmente con las autoridades franquistas, tal como le escribe este funcionario que acaba de ser separado del servicio al general Dolla: «Después del movimiento, aunque ya no tengan el mismo valor los actos de cada uno, debe hacer constar, que suscribe que ha procedido con el patriotismo y desinterés que mandan las circunstancias con donativos y demostraciones que no es preciso enumerar.

a) En la actualidad, demuestra mi lealtad y colaboración con el movimiento, la confianza depositada en mí por el actual Administrador Principal D. Francisco de Prat y Delcourt, nombrándome Instructor de Expedientes de la Oficina y Secretario, en ausencia del titular.

diversos organismos, dependencias e instituciones que le envíen relaciones de los funcionarios dependientes suyos que hubiesen pertenecido al Frente Popular:

COMANDANCIA GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS. EM

Intereso de V., e inspirado en el servicio verdadero de la Patria y atendiendo a sus legítimos intereses, que se sirva remitirme con la posible urgencia, pero con urgencia, nota explicativa y justificada, nominal de cuantas personas, dependientes de su autoridad, en todos los grados existan que no le inspiren confianza por haber pertenecido o actuado en el llamado «Frente Popular», o significado como partidario de las teorías avanzadas y disolventes de la Sociedad, contra las que estamos combatiendo los amantes verdaderos de España. Con dicha nota incluirá la propuesta de sanción que a cada uno convenga imponerle, lo que resolveré estudiando cada caso por mí mismo.

Dios guarde a V., muchos años.— Santa Cruz de Tenerife 2 de octubre de 1936.

Ángel Dolla

[Escrito a mano: «Remitir a los centros que se indica en la solución que se acompaña. Fechado: 2-10-36»]³²³⁸

Así, en el ayuntamiento de La Laguna, en sesión de la comisión gestora, es destituido el recaudador de impuestos municipal, Cándido Rojas León³²³⁹, decisión que le es comunicada el 22 de octubre por oficio n.º 2.810 de la alcaldía.

Se alzan algunas voces y denuncias ante la supuesta lenidad de la depuración en el ayuntamiento capitalino; así M. Benítez se dirige al gobernador civil acusando a los concejales del ayuntamiento de ser contrarios al movimiento, o al menos, indiferentes:

[...] «ninguno está encuadrado en milicias y siguen dándose la gran vida de antes, veraneo, etc.», asimismo manifiesta que todos ellos son comerciantes y que «se pasan la vida censurando las tasas y las multas que se han originado por incumplimiento de las mismas». Además, los ediles eran «grandes amigos de bastantes funcionarios conocidísimos como activos dirigentes de los partidos de aquel canalla Frente Popular, y que habían tratado de entorpecer el cumplimiento de la orden de suspensión de los empleados pertenecientes a la mencionada coalición y masones, arguyéndola supuesta imposibilidad de ser sustituidos por razones prácticas, pero ante las presiones del gobierno civil, se limitaron, según Benítez, a «dejar en la calle media docena de

Finalmente, hace constar el que suscribe que, siendo estos momentos de hacer justicia verdadera, espera de V.E. recoja estas manifestaciones y sirvan para apreciar ecuanímente mi caso llegado el momento.

Dios guarde a V.E. muchos años. Santa Cruz de Tenerife 10 de octubre de 1936.

Excmo. Sr. Antonio Doblado

EXCMO. SR. COMANDANTE GENERAL MILITAR EN ESTA REGIÓN» AIMCA. Caja. 1.734. Carpeta 9. Documento 2.

³²³⁸ AIMCA. Caja 1.731. Carpeta 35. Documento 5.

³²³⁹ Figura como detenido en la relación de funcionarios detenidos facilitada por el Gobierno Civil a la Comandancia Militar el 6 de agosto de 1936.

infelices», quedando impunes «varios masones conocidos y que lo declararon», así como miembros del proscrito frente de izquierdas³²⁴⁰.

Para cumplimentar lo dispuesto por la administración franquista con respecto a la destitución de jueces y secretarios municipales (*BOE*, n.º 91), el comandante general dispone que:

[...] en relación con la destitución de jueces y secretarios municipales, cuya actuación negligente, contraria al movimiento o poco patriótica aconseja la medida, deberán las autoridades de todo orden dirigir a los señores Fiscales de las Audiencias la exposición y la propuesta de personas aptas para sustituir a los destituidos con el fin de que el mismo pueda formular con libertad de criterio su petición para ante las Salas y Juntas de Gobierno³²⁴¹.

Es esta una más de las disposiciones que se toman y que permiten la remoción de funcionarios públicos, que pierden las garantías de empleo que hasta la fecha poseían debidas a la promoción regular, producto de oposiciones y concursos públicos. Esta fórmula de acceso a la administración va a ser sustituida por la de la fidelidad política al nuevo régimen como primera condición, que va a permitir la ocupación de los puestos de la administración a numerosos adictos al sistema. Por otro lado, se pone de manifiesto el papel que juegan las autoridades locales tanto en la depuración funcional como en la posibilidad de intervenir en el nombramiento de cobertura de puestos en sectores de la administración, sobre los cuales ejercen su autoridad; este mecanismo de dependencia absoluta del subordinado al inmediato superior jerárquico será una de las bases principales sobre las que se asiente la reconstrucción de la administración del nuevo Estado. Sus partidarios se beneficiarán directamente de este nuevo estado de cosas, pasando a ocupar los puestos de los que han sido desalojados los funcionarios desafectos o acusados de tibieza política. Esta circunstancia será provisional para convertirse en definitiva con el triunfo en la Guerra Civil, siendo esta uno más de los provechos del botín de la Victoria.

Casi nada se escapa a la férrea atención de los distintos cuerpos de seguridad encargados de la vigilancia, se controla todo, tanto lo importante como lo que en principio pudiera parecer como nimio o secundario. Cualquier motivo es bueno para detener y

³²⁴⁰ DE PAZ SÁNCHEZ, M. y FELIPE GONZÁLEZ, R., *op. cit.*, p. 1.049. En la circunstancia de los depurados M. Benítez hace mención de un joven llamado Carlos Esteban (Urizar de Aldaca, oficial), que a pesar de que no negó que había pertenecido al Partido Socialista, al comenzar el movimiento (sí lo niega en su declaración) se alistó en la milicia de Acción Ciudadana y «últimamente» ingresó en la Falange. Aduce como ejemplo «el caso de un tal Bonnet, empleado del Mercado, [es muy posible de que se trate de Roque Bonnet Martínez], jefe de negociado individuo el más fichado de la Policía como fácilmente se puede comprobar, como destacado elemento socialista». En ambos casos salen del expediente que se les incoa con un simple apercibimiento.

³²⁴¹ *La Prensa*, 30 de octubre de 1936.

encarcelar a simpatizantes libertarios o socialistas, como el caso de Domingo Ortiz Darias³²⁴².

XXIV.2 EL INICIO DE LA DEPURACIÓN GENERAL DE LOS FUNCIONARIOS

A instancias de la Comandancia General la corporación municipal santacrucera adopta la decisión de acelerar la separación del servicio de toda una serie de funcionarios municipales de los distintos departamentos del ayuntamiento. Hasta ahora la depuración de los funcionarios municipales se había limitado tan solo a dejar en suspenso de empleo y sueldo a todos los funcionarios que habían sido detenidos y estaban presos dependientes de la autoridad militar. En la sesión celebrada el 30 de noviembre dejan cesantes a ocho Guardias Municipales y 15 funcionarios, fundamentalmente de las oficinas, aguas y vigilantes³²⁴³. A partir de aquí se desarrolla una depuración concienzuda con la apertura de expedientes a un buen puñado de funcionarios y trabajadores de la municipalidad capitalina.

En cada una de las instituciones públicas, haciendo caso al Bando del general Dolla, aceleran su proceso depuratorio. En la Mancomunidad de Cabildos, de 43 funcionarios no es depurado ninguno de ellos en este procedimiento por estar inmersos en los artículos del decreto, pues el presidente, como comunica al comandante general, ya había destituido a dos funcionarios, uno, oficial primero interino, Melchor Matos Armas³²⁴⁴, destituido el 23 de julio de 1936, el mismo día de la toma de posesión de la nueva gestora. El otro funcionario destituido, el día 1 de diciembre, recién llegado de

³²⁴² ORTIZ DARIAS, Domingo. Natural de Frontera (El Hierro), miembro de las juventudes socialistas y empleado en el ayuntamiento de Frontera que se niega a izar la bandera franquista. Detenido el 3 de octubre, encerrado en Fyffes y acusado de propaganda ilegal al encontrársele en su domicilio «varios folletos y revistas de propaganda extremista». Se le aplica el bando de 3 de septiembre y será condenado en consejo de guerra del 29 de diciembre a ocho meses de prisión, quedando luego como preso gubernativo y haciendo tareas de escribiente en la oficina de la prisión. Inmediatamente después de finalizada la guerra es enrolado en el batallón de trabajadores 180. APP. Expediente personal de Domingo Ortiz.

³²⁴³ AMSCT. Libro de actas 1936, folios, 180-181.

³²⁴⁴ MATOS ARMAS, Melchor. Casado, vecino de Santa Cruz de Tenerife. Empleado, oficial 1.º interino de la Mancomunidad Interinsular (nombrado el 23 de junio de 1936). Varias veces durante el periodo republicano alcalde del Puerto de la Cruz, designado por la Federación Obrera Local, secretario en 1932 de la junta directiva de la sociedad portuense XIV de Abril. Destituido el 23 de julio de 1936, detenido gubernativo. Por parte del Tribunal de Responsabilidades Políticas se le abre expediente sancionador 166 de 1940. En el BOE de 5 de marzo de 1941, una vez abonada la sanción impuesta se declara libre uso de sus bienes embargados.

Barcelona, por orden directa del general Dolla, es José Fariña Álvarez³²⁴⁵, en su cargo de director médico del Asilo Provincial de Dementes, depuesto el día 3 de diciembre de 1936³²⁴⁶. Más tarde, siguiendo el bando de 23 de enero de 1937, un grueso expediente se le diligencia al ex director del manicomio. Todo el episodio es claramente una venganza o un escarmiento, o un intento de ocupar su puesto, o un aviso en su persona al resto de burgueses derechistas republicanos que, como él, abrazan con entusiasmo la causa derechista y conservadora que encarna el Ejército y su caudillo el general Franco. Después de mucho rebuscar, ya que los periódicos de la era republicana van a ser expurgados a fondo, le encuentran como autor de unos artículos periodísticos en los que narra sus impresiones de su viaje a Rusia en 1935, con motivo de un Congreso Médico de Fisiología³²⁴⁷.

En el caso de la depuración de los funcionarios y trabajadores del ayuntamiento de La Laguna la dinámica se atiene, como no podía ser menos, a la establecida por las autoridades militares para todas las administraciones de la Isla:

La primera «lista negra» que tenemos corresponde al 9 de Noviembre de 1936. En ella aparecen los 22 funcionarios que serán expedientados a iniciativa del Ayuntamiento (de La Laguna) –otros lo serán a iniciativa de autoridades militares superiores– [...]. La norma general es que, prácticamente todos son militantes activos y no simples afiliados de organizaciones de izquierdas³²⁴⁸.

³²⁴⁵ FARIÑA ÁLVAREZ, José. Tacoronte. Médico y farmacéutico, miembro de la junta directiva de la academia de medicina en 1935. Especialista en enfermedades mentales, director del manicomio insular. Según Guitart: «Paciente del Delegado de Investigación, Médico Director del Manicomio. Estuvo en Rusia en tiempos del Frente Popular haciendo propaganda en los periódicos de la Isla, aun no se le ha dado el nuevo carnet».

³²⁴⁶ Oficio del presidente de la Mancomunidad de Cabildos al comandante general, dirigido el 19 de diciembre de 1936. ACIT. Sección Mancomunidad. Oficio n.º de salida 1.806, de 19 de diciembre de 1936.

José Fariña, es miembro de una acaudalada familia de Tacoronte, católica y de derechas, siendo militante del partido conservador en la monarquía y del Partido Republicano Tinerfeño durante la República, haciendo campaña contra el Frente Popular, según los diversos informes, de Guardia Civil, Falange, Acción Ciudadana, etc., todos coincidentes en resaltar su buena conducta.

³²⁴⁷ En una comunicación fechada el 5 de marzo de 1937, de Víctor Zurita, director de *La Tarde*, periódico en el que el Dr. Fariña publicó sus artículos, al juez instructor del expediente, Francisco La-Roche, que le solicita los artículos: «[...] los números en que aparecieron los artículos remitidos por Don José Fariña Álvarez bajo el título “Impresiones de un viaje a Rusia”, sentimos manifestarle que dichos números los tenemos agotados en nuestro archivo, después de haber enviado la última colección que teníamos de ellos a la Delegación de Orden Público». ACIT. Expediente del doctor José Fariña Álvarez. Sección Mancomunidad de Cabildos. Después de varios meses y una vez sustituido el general Dolla el expediente, abierto el 28 de enero, se cierra el 13 de abril de 1937 y se resuelve con un apercibimiento y es repuesto a su cargo sin mayores problemas, aceptándosele un poco más tarde como afiliado a Falange.

³²⁴⁸ HERNÁNDEZ, José Manuel, *op. cit.*, p. 11. En el documento original extraído del expediente de depuración, aparece el listado de los 24 funcionarios con sus antecedentes, que no son otros que sus presuntas actividades político-sindicales, la mayoría imputados de militancia socialista o pertenencia al Sindicato de Trabajadores. También aparece la autoría del informe, procediendo estos datos en su mayor parte del interventor municipal, en menor medida de Secretaría y del jefe del Guardia Urbana; en algunos casos son de estas dos últimas procedencias.

El número de funcionarios que prestaban servicios en la corporación lagunera era entre 80 y 90 (84 en 1938), de los que serán sancionados 38 de ellos, siendo destituidos y perdiendo sus puestos 24, aproximadamente el 28,5% del total de funcionarios y el 63% de los funcionarios sancionados son castigados muy duramente, pues se les impone la máxima sanción, la pérdida definitiva del empleo, y 14 recibirán sanciones más leves (pérdidas de salario durante un tiempo). Además, son sancionados otros trabajadores del municipio, como guardamontes y guardias municipales, siendo castigados dos de ellos con la pérdida del empleo. En bastantes casos, funcionarios y trabajadores de las distintas administraciones ni siquiera podían defenderse, ya que habían sido detenidos desde el comienzo del Movimiento y ni siquiera se les comunicaba el procedimiento que se les había abierto. Una vez notificados de la apertura del expediente por el juez instructor, un miembro de la comisión gestora designado al efecto tenía un plazo de cinco días para presentar sus alegaciones.

La indefensión frente a las acciones de las comisiones de depuración de los funcionarios es indudable, ya que, entre otras circunstancias, el artículo 7.º del reglamento permite y faculta para instruir expedientes a todo el personal que figure en los respectivos escalafones, por lo que el proceso de control y purificación es universal en todos los cuerpos de la administración educativa y afecta a todos los profesionales encuadrados en ellos. Además este artículo faculta a la Comisión, bajo el socaire de impedir la indefensión del expedientado, a depurar de nuevo a los que ya lo habían sido por las autoridades anteriores. Así una parte de los maestros y demás funcionarios públicos van a sufrir un doble sumario de depuración en el transcurso de pocos meses:

[...] alcanzará [esta depuración] a los funcionarios que tuvieran cargo el 18 de julio ultimo, aunque hubieran sido sancionados en virtud de las disposiciones emanadas de la Junta de Defensa Nacional³²⁴⁹.

XXIV.3 DESARROLLO DE LAS DEPURACIONES

En esta segunda fase represiva, que se abre coincidiendo con la llegada del general Dolla, uno de los ámbitos a lo que la máxima autoridad del Archipiélago presta mayor atención es incidir sobre la nueva fase abierta de depuración de todas las

³²⁴⁹ Orden de la Junta Técnica del Estado de 10 de noviembre de 1936. Archivo del Ministerio de Relaciones con las Cortes. Sección Junta Técnica del Estado. Leg. 2, doc. 9.

administraciones públicas y empresas relacionadas del territorio que controla. Un proceso político iniciado y dirigido por las autoridades militares, que desarrollan prácticas represivas que van a afectar a todas las administraciones e instancias públicas dependientes de ellas, en donde actúan con procedimientos muy parecidos para los que se utilizan los medios ya existentes o se crean los mecanismos jurídicos apropiados, se procede a depurar las posibles responsabilidades políticas cometidas según las autoridades franquistas por sus oponentes.

Además de los sectores funcionariales más conocidos, como los de educación o los funcionarios municipales y de las otras administraciones locales, se van a ver afectados los cuerpos funcionariales más importantes de la administración del Estado en la Isla, como los cuerpos de Correos y Telégrafos, que van a ser depurados en profundidad y de manera sistemática. En otros cuerpos una cantidad de funcionarios algo menor será castigada, como es el caso de los militares o los funcionarios de justicia. Todos los trabajadores públicos de la Isla, sin excepción, son pasados por el tamiz depurador en el espacio de pocos meses, con la apertura para cada uno de ellos, con contadísimas y excepcionales excepciones, de un expediente depurador, proceso que se abre ahora y que se volverá a repetir en varias ocasiones más en el transcurso de la guerra y en los tiempos inmediatos después de ella.

El 15 de diciembre de 1936 se publica en el número 57 del *Boletín Oficial del Estado*, editado en Burgos, el Decreto número 100 sobre la baja en el Ejército de oficiales no aptos que permite y habilita a las autoridades franquistas a dar de baja y/o separar del Ejército a aquellos jefes y oficiales, negándoles a los sancionados los derechos básicos de defensa³²⁵⁰.

³²⁵⁰ «Con motivo del alzamiento nacional en defensa de la Patria, al lado de ejemplos gloriosos de preclaros Generales, Jefes y Oficiales que todo lo sacrificaron, se dieron otros en que la falta de aptitud de los que ejercían mando colocaron a sus Oficiales y tropa en situación difícil, por indecisión o incapacidad, ocasionando gravísimos perjuicios a las poblaciones civiles, a las que abandonaron a la barbarie roja. En su consecuencia, para evitar tales casos y facilitar el normal acceso a los puestos superiores de las escalas a quienes se acreditaron como más capacitados, garantizando así la aptitud y dotes personales de los que ejercen mando, y de conformidad con el párrafo segundo del artículo primero del Decreto número noventa y nueve,

DISPONGO

Artículo primero. Las Juntas Superiores de Guerra o Marina propondrán la baja en el Ejército o en la Armada, respectivamente, del personal de estas Instituciones que por su comportamiento o falta de capacidad profesional no se le considere apto para ejercer el mando.

Artículo segundo, Para decretar la baja definitiva en las filas del Ejército o de la Armada se instruirá la oportuna información con audiencia del interesado, trámite éste que no será preciso llenar en tiempo de guerra. Dado en Salamanca a doce de diciembre de mil novecientos treinta y seis. FRANCISCO FRANCO».

Desconocemos la repercusión que este decreto tiene para los militares profesionales pertenecientes a la guarnición tinerfeña, aunque suponemos que a dos jefes militares se les aplica este decreto: al teniente coronel Arturo Rodríguez Ortiz, que se había declarado neutral el 18 de julio y que primero queda en situación de disponible forzoso en la capital de la Isla en noviembre de 1936, y luego, en mayo de 1937, es dado, definitivamente, de baja del Ejército, pero se le otorga la condición de retirado forzoso³²⁵¹. El coronel Diego Vega Montes de Oca, padre del capitán Vega Benavente, ya en situación de reserva el 18 de julio de 1936, al parecer es finalmente expulsado del Ejército.

Para llevar a cabo la depuración exhaustiva de todos los funcionarios de las más diversas administraciones existentes en la Isl, las autoridades militares van a contar con la eficaz colaboración de la mayoría de los miembros más cualificados de todas las instituciones públicas y privadas, destacando en esta tarea de profilaxis político-social la Iglesia católica tinerfeña.

El general Dolla en uno de sus bandos justificaba esta labor de depuración emprendida por las autoridades militares y muestra sus razones con gran nitidez:

³²⁵¹ Recogemos un resumen con las vicisitudes y los plazos del proceso burocrático al que es sometido, extraído del estudio que ha hecho sobre su caso el investigador Pedro Medina: «En el número 21 del *Boletín Oficial del Estado* publicado en Burgos el 4 de noviembre de 1936 leemos:

“A propuesta del Excelentísimo Sr. Comandante General de las Islas Canarias, he resuelto que el Teniente Coronel de Infantería, D. Arturo Rodríguez Ortiz con destino en el Regimiento de Tenerife núm. 38, pase a la situación de disponible forzoso en dichas Islas, con residencia en Santa Cruz de Tenerife, en las condiciones que determina el artículo 3º del Decreto de 7 de septiembre de 1935. (B.O. núm. 207). Burgos, 2 de noviembre de 1936.= El General Jefe, G. Gil Yuste”.

En el número 194 del *Boletín Oficial del Estado* editado en Burgos el 2 de mayo de 1937, es publicada la disposición firmada por mismo General Jefe Germán Gil Yuste, en la cual causan baja, siendo pasados a la situación de Retirados, en virtud de lo preceptuado en el Decreto número 100 (B.O. número 57), treinta y cinco militares: 7 coroneles 16 tenientes coroneles 6 comandantes 3 capitanes 1 Teniente 2 alféreces.

El Teniente Coronel Arturo Rodríguez Ortiz hace el número seis en la lista de los de su rango, pasados a retiro.

Finalmente, en el número 237 del *Boletín Oficial del Estado* editado en Burgos el 14 de junio de 1937, leemos:

“Señalamiento de haber pasivo

Retirado por Orden de 1º de mayo anterior (B.O. 194), el Teniente Coronel de Infantería D. Arturo Rodríguez Ortiz, disfrutará en dicha situación, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 675 pesetas, equivalentes al 90 por 100 del sueldo de Comandante, una vez que no ha disfrutado dos años en activo el sueldo de su empleo actual; más otras 50 pesetas como pensionista de Cruz de San Hermenegildo, debiendo percibir ambas cantidades a partir de 1.º del actual, por la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), en cuyo punto fija su residencia.

Burgos 12 de junio de 1937.= El General Jefe, Germán Gil Yuste».

O sea, que el Teniente Coronel Arturo Rodríguez Ortiz, quedó en situación de retirado con una pensión de 725 pesetas mensuales».

Fuente <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2009/06/14/teniente-coronel-arturo-rodriguez-ortiz/>

[...] la imprescindible separación de los servicios públicos de aquellas personas que si no incursas en responsabilidades de carácter criminal han contraído otras de mayor gravedad, si cabe, en la depauperación sufrida por la nación, merced a la cooperación que en todo momento prestaron a esos políticos antiespañolistas³²⁵².

Se procede contra todos los cuerpos de la administración pública siguiendo el decreto ley emitido el 5 de diciembre de 1936 por el que se actúa sobre la totalidad de los funcionarios civiles de la administración. Son, entre otros, depurados los funcionarios de justicia –jueces, fiscales, secretarios y el personal auxiliar de distinto rango–. A una primera represión de urgencia y apresurada realizada en las primeras semanas de la guerra se le añade ahora una nueva fase represiva general para la que se establece un nuevo ámbito de control y vigilancia generalizada sobre todos los funcionarios que ponen en marcha las autoridades militares tinerfeñas, a las que el general Dolla remite esta orden circular que desarrolla y concreta el decreto Ley del 5 de diciembre:

[...] todas las Autoridades dependientes de la mía, me remitirán con toda urgencia duplicada relación de los funcionarios pertenecientes a cualquier Cuerpo u Organismo, encuadrado en la Comisión de Justicia, que hayan sido destituidos, suspendidos o de cualquier otra manera sancionados, con expresión de la fecha y antecedentes que motivaron las medidas adoptadas por aquellas Autoridades e igualmente de las sanciones que se impusieron en lo sucesivo, para que en todo momento pueda tener la Comisión de Justicia tener conocimiento de la situación el personal que hoy depende de la misma y dictar en su caso las resoluciones procedentes³²⁵³.

No tenemos noticia de que se produjese la represión en estos dos cuerpos de un número importante de funcionarios en sus escalas más altas, aunque sí tenemos algunos indicios de que a funcionarios de las escalas inferiores se les impuso fuertes correctivos. Sí podemos asegurar que en sus puestos más altos, jueces en los principales tribunales³²⁵⁴, juzgados de instrucción, salas de audiencia, continúan los mismos funcionarios designados en la República, siguen los mismos jueces, fiscales y secretarios colaborando en todos los casos sin ningún problema con las autoridades militares, muchos colaboran como asesores o jueces instructores en muchos de los principales consejos de guerra; algunos obtienen la consideración militar y trabajan en la Auditoría:

³²⁵² *La Tarde*, 23 de diciembre de 1936.

³²⁵³ «Comandancia Militar de las Islas Canarias. ORDEN CIRCULAR.

Se ruega el cumplimiento de esta circular. Santa Cruz de Tenerife, 17 de Diciembre de 1936. El Comandante General, ÁNGEL DOLLA LAHOZ».

Esta Orden Circular apareció publicada en la portada del número 152 del *Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife*, editado el viernes 18 de diciembre de 1936. *La Prensa*, 18 de diciembre de 1936.

³²⁵⁴ Como por ejemplo el magistrado de la Audiencia Provincial, Nicolás Padilla Montoro.

Este Sr. (Arturo Ascanio Tolosa³²⁵⁵) viste el uniforme de Capitán Jurídico, no por lo que sea, sino que solicitó con Juez de Instrucción que se le nombrara con carácter de honorario, y presta sus servicios en esta Auditoría, lo que desdice de la Justicia Militar tratándose de tal persona, pero no este solo los que prestan servicios honorarios en esta Auditoría, sino algunos otros que señalaremos sus nombres, y que fueron políticos ostentando cargos y que hoy en lo que pueden tratan de favorecer a sus amigos. Estos son el Sr. (Pedro) Doblado (Sáiz), que fue Juez Municipal con la República, el Sr. (Pablo) Hurtado (Izquierdo)³²⁵⁶, oficial de secretaría de este juzgado de Instrucción y complicado también en el expediente del Juez Sr. Ascanio, el Sr (Miguel) Zerolo (Fuentes), fiscal Municipal con la República y con el Frente Popular y con el Movimiento Nacional, cargo político, pero que tiene la protección de los altos mandos en esta³²⁵⁷.

³²⁵⁵ ASCANIO TOLOSA, Arturo. Juez de 1ª instancia de la capital. Actúa como vocal ponente en numerosos consejos de guerra desde 1937 en adelante, en calidad de oficial 1.º honorífico del Cuerpo Jurídico. Según Arroyo: «Buena persona, pero como funcionario judicial, el esclarecimiento de los numerosos crímenes perpetrados en esta capital en los últimos años, fracasó siempre. Su ascendencia familiar es toda de derechas y de católicos. Se cree es Rotario [sic].

³²⁵⁶ HURTADO IZQUIERDO, Pablo. Oficial de secretaría del juzgado de instrucción de la capital tinerfeña. Accede a la Auditoría de Guerra como oficial de complemento de primera y participa como juez instructor en numerosas causas, desde los primeros días de la rebelión militar y ejerce de fiscal en algunas de ellas, como el de «los 17», 3.ª pieza separada de la causa 246/36.

³²⁵⁷ *Informe Romea*.

CAPÍTULO XXV

LA DEPURACIÓN GENERAL DE LOS MAESTROS

XXV.1 DEPURACIÓN DE LOS MAESTROS

Los maestros siguen siendo el sector de los funcionarios que, al menos públicamente³²⁵⁸, sufren las mayores represalias y castigos. Los motivos de esta actuación son claramente ideológicos, como señala la nota de comunicación expedida por la Sección Administrativa de Primera Enseñanza al hacer pública una nueva lista de maestros sancionados:

[...] por su gestión nociva en la enseñanza antes del movimiento nacional actual, que a propuesta de la Comisión competente para ello han tenido la superior aprobación del Excmo. señor Comandante General de la Región³²⁵⁹.

Se trata de la cuarta lista de correctivos hecha pública, en la cual aparecen sancionados un total de 75 maestros³²⁶⁰, 26 de ellos son maestros en Tenerife, de La Laguna, Puerto de la Cruz, Garachico y Guía de Isora en su mayoría.

³²⁵⁸ Los otros grandes cuerpos de la administración del Estado en la Isla como Correos o Telégrafos, al igual que los funcionarios de las administraciones locales y otros organismos, van a sufrir una concienzuda depuración al tiempo que la del Magisterio. Esta se hace sin que aparezca la más mínima huella en la prensa diaria. Tan solo se dará publicidad a los correctivos impuestos a las diversas categorías de maestros nacionales.

³²⁵⁹ *La Prensa*, 6 de diciembre de 1936.

³²⁶⁰ *Ibidem*. Debe haber algún error, pues sumándolos en total nos salen 75 maestros represaliados, mientras que el periódico afirma que son 79; las sanciones tienen el desdoble siguiente:

CUADRO I. MAESTROS SANCIONADOS (TENERIFE)

Separados definitivamente, siendo baja en el escalafón	8
Con pérdida de escuela y suspensión de sueldo durante un año	15
Diez meses de suspensión a medio sueldo	3
Seis meses de suspensión a medio sueldo	5
Cuatro meses de suspensión a medio sueldo	3
Tres meses de suspensión a medio sueldo	18
Un mes de suspensión a medio sueldo	1
Interinos con pérdida de la Escuela	21

Al tiempo que se producen estas nuevas sanciones se avisa, por parte de la autoridad militar educativa, de la nueva normativa y trámites que deben pasar los maestros ya sancionados, iniciándose así esta segunda fase represiva de papeleo y reclamaciones pidiendo la readmisión:

Delegación Militar de Primera Enseñanza de Canarias
AVISO

Dispuesto por el Gobierno de Burgos la revisión, en su día, de los expedientes que dieron lugar a la imposición de sanciones al personal del Magisterio de este Archipiélago, por el presente aviso se hace saber a dicho personal que esta Delegación no actuará en tales revisiones, y por lo tanto, los interesados en ellas deberán dirigir cualquier clase de escritos relacionados con las mismas al Presidente de la Comisión que oportunamente, se constituirá y que con la debida antelación dará a conocer por la prensa para conocimiento general del Magisterio de estas islas.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de diciembre de 1936.— El delegado militar, José Pérez Andreu³²⁶¹.

Muy pronto se publican nuevas sanciones, en este caso se trata de maestras interinas a las que no se les concede escuela³²⁶². Tanto para ellas como para el resto de funcionarios ya sancionados se desarrollará un larguísimo, desesperante y muchas veces inacabable proceso, que en la gran mayoría de los casos serán un vano intento de lograr la reposición y anular las decisiones ya adoptadas, pero que casi nunca serán resueltas a su favor.

En la depuración a fondo de profesores y maestros públicos tinerfeños el rectorado

Pérdida de Dirección de la Graduada	1
TOTAL	75
BOP, 9 de diciembre de 1936. Elaboración propia.	

³²⁶¹ *La Prensa*, 24 de diciembre de 1936.

³²⁶² «B) No se les adjudica escuelas por no haber presentado las certificaciones expedidas por las autoridades competentes acreditativas de no haber pertenecido a partidos del Frente Popular, las siguientes: Número 49 doña Antonia Martín Herrera; 56, doña Ana Rojas Riera; 59, doña Eulalia González Díaz; 76, doña Amparo Fernández Rodríguez; 79, doña Juana Cabrera Valenciano; 92, doña Rosario Hernández Pérez; 93, doña Carmen Pérez Pestana; 9, doña Juana Frías Marrero.

C) Se eliminan por no haber presentado las relaciones pidiendo escuelas, las siguientes: Número 16, doña Encarnación Hernández Acosta; 36, doña Salvadora Armas Casanova; 46, doña Candelaria Alonso López; 51, doña Martina Henríquez Hernández; 55, doña Ana Rojas Riera; 66 doña María del Amparo Concepción; 59, doña Emilia González Díaz; 64, doña Margarita Izquierdo Hernández; 76, doña Amparo Hernández Rodríguez; 77, doña Dolores Hernández Saavedra; 79, doña Juana Cabrera Valenciano; 81 bis, doña Juana Marrero Rodríguez; 84, doña Blanca Aurora Pérez Hernández; 85, doña María del Carmen Martínez Jerez; 912, doña Rosario Hernández Pérez; 93, doña María del Carmen Pérez Pestano; 96, doña Juana Frías Marrero; 96, doña Victoria Yanes Alonso; 90, doña María Rodríguez Acuña; 102, doña María Dolores Garisoain Arzos.

D) Se eliminan por haber pertenecido a agrupación socialista de “Trabajadores de la Enseñanza”: Doña Concepción Aranas López, doña Peregrina García y García, doña Sebastiana González García, doña Encarnación Hernández Acosta, doña María Rodríguez Acuña, doña Concepción Núñez López, doña María del Amparo Concepción Díaz». *Gaceta de Tenerife*, 8 de enero de 1937.

de la Universidad juega un importante papel en todo el proceso³²⁶³. La depuración va a ser reclamada y aplaudida por la burguesía local a través de uno de sus más caracterizados medios de opinión, el diario *La Tarde*, que en un editorial titulado, admonitoriamente: «La enseñanza y la nueva España: NI LA MENOR VACILACIÓN», aplaude alborozado las medidas represivas adoptadas en el seno de la enseñanza pública contra una significativa parte de los maestros:

Todos los elementos netamente españoles habrán leído con singular complacencia la circular relativa a la depuración del profesorado español [...] el error o el envenenamiento moral derramado día tras día y año tras año sobre el corazón y la inteligencia de los alumnos acaba por corromper al pueblo. Y las consecuencias son catastróficas como estamos experimentando [...] el maestro, el profesor además de instruir ha de educar, y la educación tienen que ser seriamente, fuertemente española [...] es que las nuevas generaciones constituyen la más bella esperanza del Estado y que este no consentirá a nadie, sea quien fuere, el intento de educar a los futuros españoles en una forma que no sea patriótica, religiosa, española en una palabra. El porvenir del Estado depende especialmente de catedráticos, profesores y maestros. Cualquiera que sean las precauciones para procurar la indemnidad de los educadores hallarán el aplauso más entusiasta en toda la nación española³²⁶⁴.

Estas y no otras son las nuevas ideas y directrices que se van a imponer de arriba a abajo a todos los niveles de la enseñanza. En la primera intervención pública en la que se dirige al claustro de profesores de la Escuela Normal de La Laguna, su presidente, el recientemente designado inspector delegado de la Comandancia General, Luis López de Ayala³²⁶⁵, centra su discurso a los profesores presentes en el deber que tienen de redoblar sus esfuerzos para la educación de sus alumnos, en resaltar, sobre todo, los valores patrióticos y religiosos que defiende el Ejército, y recuerda la implantación de la religión católica como asignatura obligatoria, además de advertir a los claustrales contra las doctrinas ateas y disolventes. Termina advirtiéndolo a los educadores de los futuros maestros

³²⁶³ «Ilmo. Señor: Secretaría

Enterado de cuanto se digna manifestarme en su oficio, sin número, del 7 de los corrientes, me es grato participarle que ordeno a mi Delegado en materias de Enseñanza Primaria, que colabore a la alta misión que el Rectorado ejerce, poniendo en todos los casos en su conocimiento cuanto sea objeto de denuncia, a fin de que ese Rectorado proceda a remediarlas conforme a las órdenes de la Junta de Defensa Nacional.

Dios guarde a V.S.I. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife, 11 de noviembre de 1936.— Ilmo. Señor Rector de la Universidad LA LAGUNA». AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 29. Documento 18.

³²⁶⁴ *La Tarde*, 6 de noviembre de 1936.

³²⁶⁵ «Ayer hizo viaje a la Península, vía Lisboa, el capitán de Artillería don Luis López de Ayala, marqués de Villafuerte, que marcha a incorporarse a la Jefatura Militar de Aviación». *Gaceta de Tenerife*, 21 de noviembre de 1936.

que será inexorable en su castigo y persecución si no cumplen fielmente estas directrices³²⁶⁶.

Removidos de sus cargos, o no contratados en el caso de los interinos, numerosos maestros por las medidas depuratorias adoptadas primero por las autoridades cívico-militares de la Isla y, poco más tarde, por la administración franquista numerosas plazas quedan sin cubrir, por lo que se hace imprescindible ocupar las plazas vacantes con maestros interinos. Por ello, la Junta Técnica del Estado desarrolla una normativa para ordenar los méritos de los peticionarios. Para acceder al puesto de trabajo, entre otros requisitos, son imprescindibles acompañar a los títulos académicos avales del alcalde, cura párroco y jefe de puesto de la Guardia Civil que certifiquen la no pertenencia de los solicitantes a partidos del Frente Popular, así como haber mantenido una actitud político-religiosa acorde con los ideales del Movimiento Nacional³²⁶⁷.

La diligencia de los depuradores es tan importante que con gran rapidez en la prensa aparecen las listas de escuelas vacantes en la provincia que deben ser provistas por interinos, bien por sanciones impuestas a los maestros, la mayoría de los casos, o bien por encontrarse estos ausentes en territorios no ocupados aún por el Ejército (de vacaciones en sus lugares de origen, en donde les atrapa el Alzamiento Militar) y movilizados como soldados o formando parte de las milicias de Falange o Acción Ciudadana. Las escuelas vacantes hasta el 30 de noviembre son 134, correspondientes a toda la provincia (98 de varones y 36 de hembras), mientras que a Tenerife corresponden 45 y 11 respectivamente, haciendo un total de 56, distribuidas tanto por la capital como por la práctica totalidad de los pueblos³²⁶⁸.

Una vez hechas las primeras cribas, con separación de por vida y anulación del título académico a los maestros más significados por sus actividades pedagógicas, sindicales y políticas, corresponde ahora, durante los meses de octubre y noviembre, la aplicación de otra nueva tanda de correctivos consistentes en su mayoría en la pérdida total o suspensión durante un tiempo más o menos largo de sus funciones y sueldo. El modelo de oficio-formulario con el que se comunica la sanción a los maestros implicados recoge claramente la trasgresión cometida por el infractor:

³²⁶⁶ AEMLL (ESCUELA DE MAGISTERIO) Libro de Actas; Acta del 4 de noviembre de 1936.

³²⁶⁷ *La Prensa*, 27 de noviembre de 1936.

³²⁶⁸ «Santa Cruz de Tenerife, 30 de noviembre de 1936.— El jefe de Sección, Arturo P. Zamora Mandillo.— Visto bueno, Ramón Hernández Francés». *La Prensa*, 2 de diciembre de 1936.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE 1.ª ENSEÑANZA DE TENERIFE

Manifestándole que por la Comandancia Militar de esta Plaza, según me dice el Excmo. Gobernador Civil de la Provincia, se le ha impuesto al Maestro Nacional Don ____ que regenta la escuela ____ de esa localidad, y como consecuencia de la enseñanza nociva que daba a sus alumnos con anterioridad al movimiento nacional actual, el correctivo de ____ que tiene efectos a contar del día ____ del actual año.

Lo que se comunica a fin de que cuando le presente su Título administrativo consigne en el la correspondiente diligencia de cese, autorice las tres copias que me mandará y de ello dé cuenta al señor Alcalde a los efectos de alquileres.

¡Arriba España!³²⁶⁹.

Un papel muy primordial en todo el proceso de depuraciones, sanciones y castigos, así como en el nuevo curso de la educación en la Isla, lo va a jugar la inspectora-jefe de la provincia Susana Villavicencio Pérez, la que supera con todo favor y sin ningún problema sus antiguos servicios en la época republicana en la que ya ostentaba el mismo cargo. Ella es una de las personas de confianza de la que se van a valer las autoridades militares para realizar toda su actividad represiva. Se consolida de inmediato como la persona de máxima confianza y ejerce un poder casi omnímodo al respecto³²⁷⁰. También es la encargada de disponer y poner en marcha los cambios de programa y materias, como corresponde a la máxima jerarquía de la Inspección de Primera Enseñanza en el Archipiélago:

Ampliando la Orden Circular de esta Inspección, fecha 22 de octubre ultimo, se hace llegar a conocimiento de todos los señores maestros nacionales de este Archipiélago la obligación ineludible de formar un horario escolar en el que se puntualicen las materias que diariamente hallan de desarrollarse, orden de sucesión de las mismas y tiempo dedicado a cada una. Entre ellas la Religión e Historia Sagrada ocupará un tiempo no inferior a treinta minutos, será puesta en el segundo tercio de la sesión de la tarde, y los lunes, miércoles y viernes precisamente.

[...] Se recuerda nuevamente que todas las enseñanzas deben ir vivificadas por un depurado sentimiento cristiano y que la conducta religiosa ha de merecer una atención preferente³²⁷¹.

Se hace público que la suspensión de empleo para los funcionarios lleva consigo también la del sueldo y que se cuiden de su cumplimiento más exacto a los habilitados, depositarios, pagadores, etc., según la circular emitida por el auditor de guerra, basándose en la Ley de Orden Público, en que ordena que se publiquen estas sanciones:

³²⁶⁹ AMLL. Caja de Oficios y Papeles sueltos de 1936.

³²⁷⁰ Sobre la intervención de esta inspectora en los asuntos de sanción a los maestros de la Isla véase la referencia de FERRAZ LORENZO, Manuel, *La Palma. Sociedad, Educación y Cultura (1931-1939)*, Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1997. p. 354 y nota 456. Además de que buena parte de circulares, órdenes e instrucciones de la delegación de enseñanza primaria, de este periodo, están firmadas por ella.

³²⁷¹ BOP del 20 de noviembre de 1936. La circular, fechada en Santa Cruz de Tenerife el 10 de noviembre, está firmada por dicha inspectora, Susana Villavicencio, con el visto bueno del delegado de S.E. R. Hernández.

[...] el artículo 55 de la citada Ley dispone que el funcionario o Corporación que no prestase inmediato auxilio a la autoridad superior, militar o civil, será en el acto suspendido de empleo, cargo o función y sueldos anejos si los tuviese [...] cuanto que el referido precepto dispone que el funcionario suspendido que se le reemplace interinamente, y no va a pagar la Administración dos sueldos por un mismo cargo³²⁷².

Las autoridades militares deciden que ya ha llegado el momento de emprender la institucionalización de algunos de los efectos de la represión, como es la depuración de funcionarios, realizada con gran celeridad a comienzos de la sublevación militar. El general Dolla dicta un bando para determinar la situación definitiva en que deben quedar los funcionarios públicos que han sido suspendidos de empleo y sueldo con posterioridad al Movimiento Nacional. Ordena la incoación de expedientes a los funcionarios por parte de las autoridades y jefes superiores de los respectivos departamentos, designando para ello a un juez instructor; este interesará a la autoridad que ha acordado la suspensión, los antecedentes que la motivaron, así como los datos complementarios que estime para su comprobación, además de sus informes de conducta, actividades políticas o sociales que reclamará a la Comandancia de la Guardia Civil y la Jefatura de Investigación y Vigilancia y de la autoridad respectiva. Una vez practicada la prueba documental y testifical, debe formular el instructor el correspondiente pliego de cargos, que el funcionario investigado debe contestar por escrito en el plazo de ocho días. A continuación, el instructor debe confeccionar una propuesta fundamentada de responsabilidad, que notificará al interesado en tres días y elevará el expediente a la autoridad que lo hubiese designado para su curso, previo informe, por conducto de la Comandancia General al departamento correspondiente de la Junta Técnica del Estado. Los funcionarios de las mancomunidades, cabildos insulares, ayuntamientos y demás organismos autónomos procederán a formar sus expedientes según sus reglamentos, aunque poco diferirán de estas pautas³²⁷³.

³²⁷² *La Prensa*, 1 de enero de 1937.

³²⁷³ «Don Ángel Dolía Lahoz, comandante general de Canarias.

HAGO SABER: Para determinar la situación definitiva en que deben quedar los funcionarios públicos de todas clases que han sido suspendidos de empleo y sueldo con posterioridad al Movimiento Nacional y darle al mismo tiempo a los inculcados el máximo de garantía que la ley les confiere.

ORDENO Y MANDO

Artículo primero.— Las autoridades o jefes superiores de los respectivos departamentos a que pertenezcan los funcionarios suspendidos de empleo y sueldo, dispondrán con la mayor urgencia la incoación de expedientes a que se refiere la Base quinta de la ley de 22 de julio de 1918 y capítulo V. del Reglamento de 7 de septiembre siguiente, designando al efecto juez de la categoría correspondiente.

Artículo segundo.— El juez designado interesará de la autoridad que hubiese incoado la suspensión, los antecedentes que la motivaron y pedirá a los Centros oficiales los datos complementarios que estime

XXV.2 LA DEPURACIÓN DE LOS MAESTROS INTERINOS

Por el papel de dirigentes y dinamizadores sociales, educadores en las ideas y valores que las nuevas autoridades consideran disolventes y peligrosas, se apresuran tanto a depurar el cuerpo de maestros estatales como a detener y neutralizar a los enseñantes ligados al mundo ácrata. Por el papel que juegan los maestros, auténticos guías sociales de buena parte del pueblo, del que proceden la gran mayoría de ellos, saben las autoridades militares que corre prisa el neutralizar a ambos grupos de docentes si quieren consolidar su influencia ideológica en el seno de la población tinerfeña y neutralizar la de sus enemigos.

Hay un grupo numeroso de interinos que son castigados con la pérdida de la escuela. Con especial animosidad se va a proceder contra los maestros propietarios e interinos afiliados a la «Agrupación Socialista de Trabajadores de la Enseñanza». En el caso de estos últimos, por orden del delegado militar de Primera Enseñanza, quedan excluidos de la relación de solicitantes de plazas de maestros interinos que desean regentar escuelas. Además, se les condena a no poder obtener plaza en el espacio de dos años sin

pertinentes para su comprobación. Además de las diligencias determinadas en el artículo 62 del indicado Reglamento, se unirán siempre los informes de conducta y actividades políticas o sociales de los interesados, a cuyo efecto los reclamará de la Comandancia de la Guardia Civil. Jefatura de Investigación y Vigilancia y Autoridad local respectiva.

Artículo tercero.— Practicada la prueba testifical y documental que conduzca al esclarecimiento del hecho imputado, formulará el instructor, como consecuencia de ella, el correspondiente pliego de cargos que el interesado habrá de contestar por escrito en el improrrogable plazo de ocho días. Con vista al resultado de las pruebas, el Instructor hará la correspondiente propuesta, fundamentada de responsabilidad, que se notificará al interesado en el término del tercer día, y elevará el expediente a la Autoridad que hubiese hecho la designación, par a su curso, previo informe, por conducto de esta Comandancia General el Departamento de la Junta Técnica a que el funcionario expedientado dependa.

Artículo cuarto.— Los expedientes a que alude este bando deberán estar concluidos sin excepción en el plazo máximo de sesenta días a contar desde la fecha de su incoación.

Artículo quinto. Los funcionarios suspendidos podrán solicitar de la autoridad o jefe superior de quien dependan, la apertura del expediente si no se hubiese hecho de oficio por cualquier causa.

Artículo sexto. Los funcionarios de las Mancomunidades, Cabildos Insulares, Ayuntamientos y demás organismos, procederán a formar los expedientes respectivos con los trámites y formalidades que exijan sus disposiciones especiales, siendo resueltos en la forma que los mismos determinan, y teniendo en cuenta las disposiciones dictadas por la Junta de Defensa y Técnica del Estado, dando cuenta, en todo caso, a mi Autoridad de la terminación y resultado de los mismos. Santa Cruz de Tenerife, 23 de enero de 1937. ÁNGEL DOLLA». *La Prensa*, 27 de enero de 1937.

Este es el procedimiento y trámites que van a seguir los instructores de los expedientes, que es casi una mera traslación del decreto del organismo central del nuevo estado (salvo la prerrogativa de información e intervención que se arroga la autoridad militar del Archipiélago) en la depuración de funcionarios, que no se inicia de inmediato en la Isla sino que se retrasa unos meses, ya que se pone en marcha en julio de 1937 al parecer provocado este retraso por pugnas entre las dos facciones de la oligarquía tinerfeña que se disputan el poder político provincial tal como denuncia en sus informes (durante todo el año 1937, al parecer con escasos resultados) al Caudillo, la facción clerical ultramontana dirigida por Andrés Arroyo.

antes recabar el oportuno indulto del comandante general de la región³²⁷⁴. Con los interinos son esta vez los maestros públicos sancionados con diferentes penas que van desde los ocho expulsados del cuerpo con pérdida de su título académico a la asignación forzosa de escuela como pena más leve, que es el caso de dos maestras interinas.

Siguen las nuevas autoridades sus designios depuradores. No solo se purga del cuerpo a los maestros propietarios sino también a los interinos, como se señala en la nota de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza para la provisión de escuelas interinas, que recuerda:

No podrán solicitar esta convocatoria ni aquellas otras que se hagan durante dos años, los que hubiesen sido condenados con pérdida de destino de la depuración que actualmente se está haciendo por la Comisión nombrada a tal efecto.

No hay estamento dentro del sector educativo, por precario e interino que sea, al que no le afecten estas medidas de tipo coercitivo. Así, por razones ideológicas muy claras, se procede a modificar el modo de proveer las escuelas interinas vacantes, puestos de acuerdo tanto el gobernador civil como Comandancia Militar, y siendo muchas las causas que motivan el rechazo de la solicitud de escuela: «las instancias presentadas, algunas de ellas no son acreedoras de regentar destino por las ideas políticas que sustentan»³²⁷⁵.

Además las autoridades educativas se reservan la posibilidad de invalidar cualquier petición que estimen oportuna:

[...] caso de presentarse alguna instancia de la Junta de Autoridades no sea acreedora de regentar interinidades, suspenderá el nombramiento y dará cuenta al gobernador de la provincia para que en definitiva proceda a resolver lo que estime en justicia³²⁷⁶.

Según el anuncio quedan sin efecto por diferentes motivos muchas de las instancias presentadas en demanda de escuela, por lo que se abre un nuevo plazo de peticiones, con unos requisitos acordes con la nueva situación, negándoles, ya de

³²⁷⁴ Algunos de los maestros represaliados de esta lista son: «Maestras: Sebastiana González García, María de la Encarnación Hernández Acosta, María Rodríguez Acuña, Peregrina García y García, Concepción Núñez López, Concepción Arana López. Maestros: Santiago Ramallo López, Cornelio Ramos Melo, Mauricio Pérez Hernández, Francisco González López, José Febles Fuentes, Antonio Méndez González, Elías Melián Martín. A otros se les adjudican escuela por traslado forzoso como es el caso de las maestras destinadas a Lomo Pelado (El Rosario) y La Perdoma (La Orotava)». *La Prensa*, 20 de diciembre de 1936.

³²⁷⁵ *Gaceta de Tenerife*, 6 de septiembre de 1936 y *BOP* 9 de septiembre de 1936.

³²⁷⁶ *La Prensa*, 10 de septiembre de 1936.

antemano, el poder pedir escuela a una serie de afiliadas a la FETE, serían de las primeras maestras depuradas:

Tercera. Por haber pertenecido a la Asociación de Trabajadores de la Enseñanza³²⁷⁷, según datos que obran en los libros de la misma, en el Gobierno Civil de esta Provincia, se eliminan las siguientes peticiones [...] Dña. María Rodríguez Acuña. Dña. María del Amparo Concepción Díaz. Dña. Concepción Arana López. Dña. Concepción Núñez López. Dña. Peregrina García García. Dña. María de la Encarnación Hernández Acosta y Dña. Sebastiana González García.

Son siete las maestras interinas a las que no se les da escuela por ser miembros de FETE-UGT.

Unos pocos días más tarde se hace público un anuncio de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza, a cuyo frente se encuentra el jefe de la sección Arturo Pérez Zamora y Mandillo³²⁷⁸, comunicando la decisión de la autoridad militar, el comandante militar de la provincia, coronel Teódulo González Peral, de proceder a la primera depuración de maestros:

[...] la «Sección Administrativa de 1ª Enseñanza», firmados por el jefe de la Sección, Arturo P. Zamora y Mandillo, se dice: La propuesta formulada por la Junta designada para depurar responsabilidades por su actuación en la Enseñanza en las Escuelas que regentan con anterioridad al Movimiento Salvador y Patriótico dirigido por el Excmo. Señor General Franco, queda aprobada en su totalidad con los correctivos que se mencionan³²⁷⁹.

³²⁷⁷ La idea que la derecha tinerfeña tenía de la actuación y los fines del sindicato de los maestros se refleja fielmente en los términos que utiliza *Gaceta de Tenerife*, en un editorial festejando la implantación en el Archipiélago de la escuela confesional y la entronización del crucifijo: «Así se explica la labor nefasta de los Trabajadores de la Enseñanza, que más bien eran detractores de la Enseñanza, dedicados a derrumbar en las almas infantiles y en los pueblos, el patriotismo, el respeto de autoridad y el principio de propiedad para que en su defecto imperase la rebelión, un internacionalismo vago, el odio de clases. Eran maestros de la revolución, para quienes de ninguna manera en el orden humano debe haber perdón. Maestros sectarios que pudieron despotricar impunemente contra todo lo divino y lo humano, cantar con los niños la internacional con los puños en alto y mofarse de todo lo más santo y sagrado que hay en el mundo. Pues bien: ya se acabó en nuestro país con el sistema sindeísta y con la escuela laica, democrática y rusa. Ya está desarticulada la revolución marxista. Ya no presiden a las escuelas el triángulo ni el compás; las preside Jesucristo. Ya está el Crucifijo en la escuela y la escuela en el Crucifijo. Ya se ha instaurado de nuevo la enseñanza religiosa en la escuela. Esta mágica transformación no puede ser silenciada: porque es un paso trascendental y definitivo para forjar la España grande. Por eso, nuestros pueblos la han recibido con tanto alborozo y la han consagrado con solemnes funciones religiosas». *Gaceta de Tenerife*, 18 de octubre de 1936.

³²⁷⁸ PÉREZ-ZAMORA y MANDILLO, Arturo (1875-1951). Jefe de la sección administrativa de primera enseñanza de la provincia tinerfeña. Diligente funcionario que rubrica la mayoría de los documentos de depuración del magisterio tinerfeño durante la Guerra Civil. Supera sin ningún problema el expediente de depuración que se le abre, como a todos los funcionarios y trabajadores públicos de la provincia cumpliendo la circular del gobernador civil de 10 de julio de 1937.

³²⁷⁹ GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, pp. 91-92.

Se hace pública una primera lista de maestros que son castigados con distintas sanciones:

Por el Excmo. Comandante militar de esta plaza ha sido aprobada la propuesta de correctivos a maestros nacionales por su nociva gestión en el ejercicio de sus cargos, con anterioridad a los momentos políticos actuales de algunos; y sin perjuicio otros que se impondrán en expedientes todavía sin resolver hasta el día de hoy, dan el siguiente resultado:

La primera noticia de esta nueva tanda de correctivos aparece en una sucinta nota de la Comandancia Militar publicada en *Gaceta de Tenerife* el día 12 de septiembre de 1936. El nombre del maestro y la localidad de destino aparece en *La Prensa* del día 22 de septiembre de 1936; también en el *BOP.* del 18 de septiembre 1936: Francisco Pestana (Lorenzo³²⁸⁰) de Tacoronte (era el secretario de FETE), Francisco Delgado Herrera (había sido presidente del Sindicato, desaparecido), de Santa Cruz de Tenerife, Ramón García Rojas³²⁸¹, Realejo Alto, José Galán Hernández (desaparecido), barrio del Bufadero en la capital, José Contreras Lorenzo, barrio de San Juan, en La Orotava, Robustiano Toledo Torres, Sección Graduada, capital (presidente de FETE)³²⁸²; Francisco Frías Valero, La Perdoma, La Orotava; Manuel Fernández Negrín, La Laguna; Felipe González del Pino, El Tanque; José Mañas Vargas, Vallehermoso (La Gomera); Teodoro Serrano Martín, La Matanza; Juan Hernández Hernández, Santa

³²⁸⁰ PESTANA LORENZO, Francisco (11 de marzo de 1896, en Montes de Luna, Mazo) Maestro nacional y dirigente socialista de la FETE-UGT en Tenerife. Regentaba escuela en Tacoronte en 1936. Fue detenido tras la sublevación militar. Es condenado por la autoridad militar, se le separa definitivamente de la enseñanza y se le anula el título de maestro y estuvo detenido en Fyffes más de dos años, habiendo sido depurado como maestro. Fue de los 95 presos canjeados que llegaron a Barcelona el 1 septiembre 1938. Posteriormente pasa a Francia una vez caída Cataluña, logra exiliarse a México viajando en el vapor *Mexique* antes de la invasión nazi de Francia, donde ya le esperaban su mujer y sus dos hijos. Allí fundó la librería Argos. Realizó visitas a la Isla a partir de 1964. En 1977, tras la muerte de Franco, recupera la nacionalidad española. Murió en México el 10 de mayo de 1980.

³²⁸¹ GARCÍA ROJAS, Ramón (La Laguna, 7 de junio de 1913). De 23 años de edad Maestro Nacional. Militante del PSOE y perteneció al Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza la FETE-UGT. Dirigente de la JSU. Es detenido el 18 de julio de 1936, posteriormente encerrado en Fyffes, figura en la primera lista de depuración de maestros en el *BOP* de 18 de septiembre de 1936, en la que se depura a la directiva y afiliados del sindicato de enseñantes. Regentaba como propietario una escuela unitaria (la n.º 1) en el Realejo Alto; es condenado por la autoridad militar y se le separa definitivamente de la enseñanza y se le anula el título de maestro. Pasa toda la guerra encarcelado y en diversas prisiones, como La Isleta y Gando, en Gran Canaria. Pidió ser canjeado. Se le envió al campo de concentración de Rota, enrolado en el batallón de Trabajadores 180. El Tribunal de Responsabilidades en su caso considera agravante «su consideración cultural». Expedientado por el Tribunal de Responsabilidades Políticas No se le conocen bienes de fortuna. Liberado en 1940. Tiene una calle en su ciudad natal. AHPLP. Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas. 24 de agosto de 1939. Expediente n.º 45. Rollo 2.

³²⁸² TOLEDO TORRES, Robustiano. Maestro Nacional, dirigente de FETE-UGT y militante del PSOE. Detenido después del movimiento militar es expedientado por el Tribunal de Responsabilidades Políticas el 20 de marzo de 1941, resultando sobreseído este expediente el 22 de marzo de 1943.

Cruz de La Palma; Edmundo (García) Perdomo³²⁸³, Pósitos Marítimos, San Andrés y Miguel Medina Pérez³²⁸⁴, de Santa Cruz de La Palma.

CUADRO II. Sanciones a maestros. Septiembre de 1936

CORRECTIVO	N.º de MAESTROS
Separados definitivamente de la enseñanza y nulidad en lo sucesivo del título para regentar escuelas públicas o privadas	14
Suspendidos de empleo y sueldo durante un año, con pérdida de la escuela	14
Condenados a 10 meses a medio sueldo	18
Condenados a 9 meses a medio sueldo	2
Condenados a 8 meses a medio sueldo	11
Condenados a 6 meses a medio sueldo	9
Condenados a 4 meses a medio sueldo	5
Condenados a 3 meses a medio sueldo	6
Condenados a 2 meses a medio sueldo	7
TOTAL	86
FUENTE: <i>La Prensa</i> , 15 de septiembre de 1936. Elaboración propia.	

Unos pocos días más tarde, el 22 de septiembre, aparece en los periódicos locales y en el *BOP* n.º 115, una nueva lista de sancionados y de sanciones, ya firmada en este caso por el comandante general de Canarias Ángel Dolla, que en su primer apartado aparece el rótulo de «Incapacitado para ejercer la enseñanza con nulidad del Título profesional». Son cinco maestros, de islas menores entre ellos el de Puntagorda (La Palma) Juan Régulo Pérez³²⁸⁵.

Sancionados con la pérdida de la escuela e inhabilitados para la enseñanza entre

³²⁸³ GARCÍA PERDOMO, Edmundo. Maestro nacional de Tacoronte. Cofundador de de FETE-UGT, el 9 de julio de 1933, secretario general del sindicato en 193 y 1935. Tenía su escuela, en 1936, en los Pósitos Marítimos, San Andrés. Es condenado por la autoridad militar, se le separa definitivamente de la enseñanza y se le anula el título de maestro en septiembre de 1936, preso en Fyffes. En junio de 1938 está todavía en Fyffes, en agosto de 1938 figura entre el grupo de presos canjeados, junto con otros 84 presos de Fyffes. Tras llegar a Barcelona, el 1 de septiembre de 1938 pasa a Francia una vez caída Cataluña, logra exiliarse a México viajando en el vapor *Mexique* antes de la invasión nazi de Francia. Edmundo García Perdomo posteriormente se trasladó a Estados Unidos.

³²⁸⁴ Según los informes policiales que figuran en su expediente de Responsabilidades Políticas que le abre el Tribunal: «Miguel Medina Pérez, de 43 años, casado, exmaestro Nacional y natural y vecino de Santa Cruz de La Palma. Perteneció hasta 1935 a partidos de derechas. En dicho año estuvo en la península regresando completamente cambiado en cuanto a sus ideas políticas y afiliándose al partido socialista. Gran propagandista del mismo, tomó parte en diversos mítines fustigando a los elementos de derechas. Al advenimiento del GMN estuvo detenido al parecer en las prisiones de Tenerife y Las Palmas». Según su declaración jurada de 17 de octubre de 1941: perteneció a Trabajadores de la Enseñanza.

³²⁸⁵ RÉGULO PÉREZ, Juan, Garafía (La Palma 30 de marzo de 1914-La Laguna, Tenerife, 27 de enero de 1993). Maestro, militante de Izquierda Republicana Detenido, depurado con la pérdida de su título administrativo, encerrado en Fyffes. Muchos años más tarde se le permite impartir clases de Dialectología en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna. Ilustre esperantista. Un informe de la Delegación del Gobierno de La Palma de finales de 1943 afirma «Maestro Nacional, debido a circunstancias desconocidas no fue detenido al llegar el Movimiento [*sic*] pero siempre ha sido peligroso y está señalado como un posible dirigente».

cuatro y un año figuran los nombres de 20 maestros, casi todos ejercientes en La Palma. Esta nueva nómina de maestros purgados aparece en estos días³²⁸⁶ en que los castigos son ya mucho más duros que en la anterior, a todos los educadores se les deja cesantes por tiempo limitado o se inhabilita a perpetuidad, ya que se les anula su título, en este caso, a cinco maestros, sin haber seguido ningún trámite previo y por supuesto sin haberles oído a los sancionados ni dejado ocasión para que lo hiciesen; en estos casos, la sanción lleva siempre aparejada la detención y el ingreso en prisión del maestro represaliado. Es con toda claridad un castigo político, de formas inquisitoriales, que se aplican al resto de funcionarios de forma gradual, provocando el terror y la sumisión a los castigados en menor cuantía, prohibición del ejercicio de la enseñanza y pérdida de la escuela durante un año.

La premura en este nuevo embate represivo afecta de diversa forma a 157 maestros, casi un 16% del total de los enseñantes de primaria de la provincia, y son 24 a los que se les anula el título de magisterio y se les expulsa del cuerpo, por lo que se inhabilita de por vida, la inmensa mayoría de ellos han sido detenidos en los primeros días del inicio de la rebelión militar.

El impacto de estas actuaciones se deja sentir de inmediato sobre la población escolar. Aunque se anuncia el comienzo de las clases en la enseñanza primaria para el día uno de octubre, según la orden emanada por la Junta de Defensa Nacional, el inicio del

³²⁸⁶ Fuente: *La Prensa*, 22 de septiembre de 1936. Elaboración propia.

CONCEPTO	NÚMERO
Con anulación de su título profesional e incapacitación para ejercer la enseñanza por tiempo indefinido	5
Con pérdida de la escuela e incapacitados para ejercer el cargo durante cuatro años	1
Con pérdida de la escuela e incapacitación para ejercer el cargo durante tres años	5
Con pérdida de la escuela e incapacitados para ejercer el cargo durante dos años	6
Con pérdida de la escuela e incapacitados para ejercer el cargo durante un año	8
Total	25

También BOP 115, 23 de septiembre de 1936. Son represaliados seis maestras y 19 maestros. Solo citamos a los maestros más conocidos, a las maestras o los que tienen su destino en la isla de Tenerife

Incapacitados para ejercer la enseñanza con nulidad del título profesional don Jaime Quinteiro López, que regenta la del Gusano en La Frontera. Don Juan Régulo Pérez, la de Puntagorda. Don Antonio Ruiz Molina, del Ingenio en Vallehermoso. Incapacidad para ejercer la enseñanza con pérdida de la escuela e inhabilitado durante cuatro años para regentar escuelas. Doña Zeneida Felipe Rodríguez, del Corazoncillo en El Paso, pérdida de la escuela e inhabilitado durante tres años para regentar escuelas. Don Daniel Quinteiro López, de Puntagorda núm. 2 Don Jacinto González Domínguez, de Tijoco, en Adeje. Don Pedro Ramón Martorell, del Cercado, en Vallehermoso, Doña María Dolores Expósito, de Tazacorte núm. 5. pérdida de la escuela e inhabilitado durante dos años para regentar escuelas. Don Servando Alonso Brito, del Salto en Granadilla. Don Andrés Treviño Collado, de Vilaflor núm.2. Doña Lorenza Pérez García, de la Saga, en San Miguel. Pérdida de la escuela e inhabilitado durante un año para regentar escuelas. Doña Flora Rodríguez Ferraz, de Tazacorte, núm. 6. Doña Natividad Rodríguez García, de Los Quemados en Fuencaliente. Doña Eulalia Diego Curbelo, de Las Indias, en Fuencaliente.

curso³²⁸⁷ no se va a realizar con normalidad por dos razones. Por un lado, por el cese de los maestros sancionados, que a pesar de que se ha procedido a convocar las plazas vacantes para que sean cubiertas por interinos, estas se cubren con gran lentitud debido al cuidado que se tiene a la hora de seleccionar a los aspirantes, además de que se está en medio de la campaña de depuración del magisterio. La segunda causa es la movilización de maestros, tanto los incorporados a filas como los adscritos a Falange y Acción Ciudadana que también requieren ser sustituidos, a la que hay que añadir la no incorporación de aquellos maestros que son originarios de fuera de las Islas, que han salido de vacaciones y no pueden incorporarse a sus destinos. Para paliar en lo posible estas circunstancias se va a facultar a los alcaldes de los pueblos para que nombren, con carácter transitorio, los maestros de aquellas escuelas cuyos propietarios e interinos no se presenten el día señalado a desempeñar sus cargos³²⁸⁸.

Estamos ya en la segunda fase de la depuración de la enseñanza en la Isla, pues a partir de mediados de octubre se procede a la aplicación de la nueva normativa por la que se va a escudriñar, por medio de las comisiones que van a crear al efecto, la totalidad de los componentes de los diversos niveles educativo. Se forman cuatro comisiones de depuración en el sector educativo: A, B, C, y D, según el escalafón, siendo esta última la destinada a depurar el profesorado de enseñanza media, presidida por el director del Instituto y la C, es la más importante, decide sobre el profesorado superior y cuestiones generales, y está presidida por el gobernador civil. Las atribuciones y campos de investigación están fijados en el artículo 2.º:

Las Comisiones podrán reclamar de cuantas Autoridades, Centros y personas lo que estimen conveniente, cuantos informes crean necesarios sobre la conducta profesional, social y particular así como actuaciones políticas del personal cuyos antecedentes y actuación les corresponde investigar³²⁸⁹.

³²⁸⁷ «La reanudación de la enseñanza en las Escuelas nacionales. El gobernador civil de la provincia, de acuerdo con las autoridades militares de la provincia, y previo informe de la Junta de Autoridades de Primera Enseñanza, ha resuelto que las clases sean reanudadas en todas las escuelas nacionales de esta isla y en las de La Palma, Gomera y Hierro, el día primero del mes de octubre próximo, que dando por tanto en suspenso la orden que dispone la reanudación de la enseñanza el día 15 de septiembre, una vez terminadas las vacaciones de verano». *La Prensa*, 5 de septiembre de 1936.

³²⁸⁸ Circular enviada por la inspectora jefe de 1.ª Enseñanza Susana Villavicencio Pérez aparecida en *La Prensa* del 16 de septiembre de 1936.

³²⁸⁹ Orden de la Junta Técnica del Estado de 10 de noviembre de 1936. Archivo del Ministerio de Relaciones con las Cortes. Sección Junta Técnica del Estado. Leg. 2, doc. 9.

Para la Comisión D es preceptivo el acompañar al expediente los informes del alcalde, cura párroco, comandante de puesto de la Guardia Civil y de un padre de familia «bien reputado» del lugar en que radique la escuela.

Las propuestas que elevan a la superioridad podrán ser de tres tipos: 1.º Confirmar en su cargo al funcionario; 2.º traslado del mismo y 3.º separación definitiva del servicio, aunque se faculta a las comisiones depuradoras en el artículo 6.º:

Cuando [...] existan causas graves que lo aconsejen, podrán proponer [...] la suspensión de empleo y sueldo del funcionario objeto del expediente, aunque este se halle en tramitación³²⁹⁰.

Los integrantes de la comisión de depuración de los maestros actúan con gran celeridad, presteza y diligencia represora, sigue su funcionamiento normal con sus procedimientos de actuación contra los maestros a los que se les condena a variados correctivos, que, como en casos anteriores, van desde un correctivo de pérdida de empleo y sueldo durante un tiempo hasta la pérdida del título profesional y la plaza funcionarial.

Como manifestación de la nueva normativa aparece otra lista de maestros depurados, con la clasificación de sanciones y número de sancionados por categoría. La primera, los maestros separados definitivamente de la enseñanza y anulación de su título profesional:

CUADRO III. LISTA DE MAESTROS SANCIONADOS

MAESTROS DEFINITIVOS SANCIONADOS	
Separación definitiva	4 ³²⁹¹
Suspensión empleo y sueldo, un año. Pérdida escuela	3
Suspensión medio sueldo, 10 meses	2
Suspensión medio sueldo, 8 meses. Pérdida dirección	1
Suspensión medio sueldo, 2 meses	2
Suspensión medio sueldo, 1 mes	5
Suspensión medio sueldo, 15 días ³²⁹²	1
Suspendido dirección graduada	1
MAESTROS INTERINOS SANCIONADOS	
Con pérdida de escuela e inhabilitación total	3
Inhabilitación por tres años	1
TOTAL	
Propietarios	19
Interinos	4 ³²⁹³

³²⁹⁰ Orden de la Junta Técnica del Estado de 10 de noviembre de 1936. Archivo del Ministerio de Relaciones con las Cortes. Sección Junta Técnica del Estado. Leg.2, doc. 9.

³²⁹¹ Son Manuel Illada Quintero, maestro de Los Silos; Manuel Medina Quintana, con destino en Santa Úrsula y los maestros del Puerto de la Cruz Julio Sánchez Expósito y Placido Sánchez Martell (Marfil).

³²⁹² Se trata del maestro Telesforo Bravo Expósito, maestro de la graduada de Tacoronte.

Total	23

La represión no se circunscribe únicamente a las agresiones físicas concretas, sino que su acción tiene como fin el consolidar el dominio y control social, de efectos permanentes y devastadores para la mayoría de la población subalterna que no apoya ni simpatiza con el nuevo régimen. Uno de los medios básicos de acrecentar y consolidar esta duradera influencia es a través de la manipulación ideológica, que les permite el control de la Educación y los medios de comunicación donde el nuevo régimen, con gran aplicación, pone su acento intervencionista. La represión en estos ámbitos cubre dos niveles: uno, el de la cuidadosa depuración de los maestros y periodistas. En segundo lugar, tanto el control y depuración de contenidos, la obligatoriedad de educar en los valores ideológicos del nuevo régimen franquista, como la estricta vigilancia e intervención de todos los agentes inmersos en el proceso educativo, al tiempo que la información se sustituye por la propaganda. Esta voluntad de intervención es uno de los elementos consustanciales y básicos del poder militar, se evidencia esta ansia con prístina claridad en las manifestaciones del delegado militar de Enseñanza, teniente coronel José Pérez Andreu, en un discurso pronunciado en el grupo escolar Duggi³²⁹⁴, en el transcurso del festival infantil celebrado con motivo de la festividad de los Reyes Magos, no dejan lugar a dudas sus palabras, ya que comienza afirmando que la base de la cultura hispánica es la escuela primaria, pues por su mediación se superan las diferencias que establece la diversidad geográfica de España, y como puntal de la cultura española tiene especial relevancia la labor del maestro rural el cual: «utiliza el texto auténtico, el único teórico, la cartilla, el silabario». El Ejército, para asegurar las bases de la educación española y la transmisión de sus valores, se reserva la función de ser el centinela del Magisterio:

[...] ha venido a salvar en realidad muchos valores a punto de naufragar en el más horrendo mar de los groseros intereses individuales [...]. Por eso el Ejército ha tenido que desplazar sus actividades a disciplinas que no le competen en el aspecto técnico profesional, pero que incuestionablemente caen en la esfera de su fiscalización política. La escuela tenía que ser depurada. La escuela estaba gravemente contaminada. La escuela había sido asaltada por unos cuantos traidores, disfrazados de maestros, con la intención de entregarla a la barbarie marxista a cambio de la hoz y el martillo prendidos en una corbata roja [...] de tales vagos de la enseñanza, que para convencerse ellos mismos de que no lo eran se enrolaron en ese exótico y pomposo Sindicato de

³²⁹³ Los maestros propietarios todos tienen destino en la isla de Tenerife. 6 de noviembre de 1936. Elaboración propia.

³²⁹⁴ Se trata de un barrio popular de la capital tinerfeña, que toma el nombre de su primer gran constructor.

Trabajadores, que no trabajaban nada, y solo era un peligroso y funesto banderín de enganche al servicio de Moscú y del comunismo internacional. Por eso el Ejército interviene hoy en las escuelas. Pero lo hace como medida profiláctica y con el máximo respeto que hizo de su profesión un sacerdocio.

Tienen muy claro las autoridades militares, como no se recata en proclamar el delegado militar de Enseñanza, que la represión debe ser ejercida por razones ideológicas de manera que se preserve su sistema de valores, al tiempo que persisten en ella para posibilitar la pervivencia duradera de sus efectos. Después de extenderse sobre el desinterés del maestro en esta hora de sacrificios, y amenazar a los que se emboscan en el mero cumplimiento y no prestasen un apoyo incondicional, plantea, peregrinamente que «la escuela debe ser apolítica», y defiende la necesidad de la tutela del Estado sobre los padres; para terminar su arenga con un lírico mensaje:

¡Leales y nobles maestros de Canarias! Vamos a rescatar de las sangrientas garras rojas el alma del niño isleño. Pero vamos a rescatarla no con el puño cerrado y el corazón lleno de odio sino con la mano abierta y el corazón trémulo de inocencia y anhelos³²⁹⁵.

³²⁹⁵ *La Prensa*, 8 de enero de 1937.

CAPÍTULO XXVI

FYFFES: EN MEDIO DE LA MATANZA.

EL CAMPO DE CONCENTRACIÓN DE LOS

RODEOS, LAS CÁRCELES LAGUNERAS Y LA

NUEVA PRISIÓN FLOTANTE

XXVI.1 LA PRISIÓN MILITAR DE COSTA SUR O LOS SALONES DE FYFFES

Las condiciones de los centros de detención son tan terribles que se convierten en uno de los temas de conversación, con las debidas precauciones, de buena parte de los vecinos de Tenerife. Las condiciones de vida tanto en la prisión de Fyffes como en las restantes no eran nada saludables³²⁹⁶. El hacinamiento, la mugre³²⁹⁷, la pésima

³²⁹⁶ Rial, J. A. en su obra sobre la prisión de Fyffes, varias veces citada, relata las condiciones de vida en la insalubre prisión: «El almacén no reunía mejor condición para cárcel que la de ser uno de los más amplios de Santa Cruz, pero los ocho retretes y las cuatro duchas de que lo habían provisto, quienes lo habilitaron como prisión, eran insuficientes para los dos mil hombres encerrados.

Con el tiempo la falta de higiene fue envenenando hasta los ladrillos de Fyffes. Durante todo el día las colas de presos se alineaban delante de las letrinas y los que a puertas francas, y delante de sus compañeros vaciaban sus vientres, eran apremiados por los de las colas para los que les dejaran los puestos». *Op. cit.*, p. 137.

³²⁹⁷ Estas pésimas condiciones, la situación antihigiénica e insalubre, inspiran al poeta Domingo López Torres que las describe en un poema al que titula «Los retretes»:

«Violadas espirales de la prisa
de continuo correr, ruidos internos
por los ocultos cauces sin fronteras
—laberinto sin dónde, afán sin freno—
rompe el sueño, la risa, los colores,
la dolorosa acelerada espera
pródiga en la promesa, el ala, el premio:
verse ascender, ligero, en pleno vuelo,
hacia un cielo, otro cielo, y otro cielo.
mientras la oscura cloaca de desdenes
insuficiente para tanta ofrenda

alimentación eran la norma, tal como nos habla el preso político Antonio Padrón Jorge³²⁹⁸.

Hubo una noche ¡tal cantidad de colitis!, que la gente no daba avío en los servicios, porque habían siete u ocho servicios para toda la prisión, y la gente empezó a salir y, es claro, hicieron las necesidades en el mismo patio, aunque amenazados por los centinelas. Y la gente les decía: «¡Es que no aguanto!». Toda la gente fue, y aquello [...] el patio: un lodazal de porquería.

Y la explicación nos la da Manuel Cabello:

Mi padre se llamaba Florentino Antonio Cabello Vera, trabajador de la Eléctrica, y detenido «gubernativo» en Fyffes [sin proceso alguno]. Se apuntó, voluntario, de cocinero –para evitar las «sacas»– y veía cómo echaban [los fascistas], a veces, en la comida «matarratas», que luego se descomponían todos³²⁹⁹.

Todas estas circunstancias son con las que se enfrentan cotidianamente los presos, siendo los parientes próximos y amigos de los miles de detenidos y presos políticos quienes, con sus esfuerzos y ayudas, consigan mantenerlos vivos a pesar de esas terribles condiciones en las que viven. Están sometidos los presos a una dura y reglamentada disciplina que combinaba todas las peores rutinas tanto cuarteleras como carcelarias. Los presos rapados casi totalmente eran levantados diariamente muy temprano, al toque de diana, para un poco más tarde proceder en formación a los interminables recuentos. Ni las autoridades ni la prisión proveían de muchos de los enseres necesarios a los detenidos, más bien estos dependían de sus familias para lo que necesitasen, más aún, en muchas

salta sobre la geometría de los bordes
inventando rizados carruseles.
la brisa azul de las primeras horas
rendida abiertamente a su destino
abre obstinadamente estrechas calles
en la espesa ciudad de los olores,
poniendo una aureola al desahogo.
no hubo consigna audaz que contuviera
a los don pedros de los tres salones
saltando en frenesí por corredores.
emпинadas trincheras de prejuicios.
los traicioneros vientos, firmes flechas.
se quiebran ante el toro acorazado
del quererse volcar, romper la brecha.
de altas severas órdenes cuadradas
y suplicantes, encendidos ruegos».

GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, p. 312.

³²⁹⁸ PADRÓN JORGE, Antonio. Importante militante anarcosindicalista, perteneciente al gremio de los panaderos, militante del partido comunista a finales de los 40 y en los años 50 y que ayuda a exiliarse al líder independentista Antonio Cubillo Ferreira.

³²⁹⁹ GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, p. 104.

ocasiones las mismas autoridades militares impedían la llegada de recursos, como represalia o castigo por alguna falta cometida por los penados. La descripción de la situación y del estado de la prisión de Fyffes la ofrece Mauro Martín Peña, al que todos daban por desaparecido³³⁰⁰, a la vuelta de la checa falangista de La Laguna:

Fyffes seguía igual, nada había cambiado, la situación de los compañeros presos era de miseria, catastrófica, la prisión parecía un abandonado campamento de desidiosos feriantes; [...] La suciedad era indescriptible, no había medios ni productos desinfectantes para combatirla, las chinches y las cucarachas se habían adueñado de los camastros (los pocos que había), de ropas y demás enseres [...] El aire que se respiraba estaba contaminado, asfixiaba, acortaba la vida como al condenado a la cámara de gas³³⁰¹.

En los salones de Fyffes, en los que se hacían la mayoría de los presos políticos en Tenerife, se aprestan a resistir la pésima situación vivencial, manteniéndose, en la medida de sus posibilidades, activos y solidarios, lo que les permite superar las durísimas condiciones de encierro y la terrible y abominable experiencia de soportar los continuos asesinatos de tantos compañeros fusilados o ultimados mediante la «ley del saco»; superando todo esto consiguen los presos políticos encerrados en Fyffes sobrevivir, realizando entre ellos labores de educación y aprendizaje. Los presos organizan múltiples actividades educativas, culturales, deportivas y musicales, e incluso realizan artesanías y pequeños trabajos por los que perciben alguna remuneración.

Mas no hay que llamarse a engaño, pues aparentemente si nos quedamos en algunas descripción parece que Fyffes era casi una residencia de estudiantes con la molestia del encierro, nada de eso, estas actividades se desarrollaban en medio de las torturas y continuas sacas con el corolario de las «desapariciones», lo que le da todavía mucho más valor a las acciones de los presos políticos tinerfeños que aún en tan duras condiciones son capaces de no caer en la más absoluta desesperación y realizar tareas útiles y solidarias para el colectivo.

Las autoridades militares quieren contrarrestar la pésima impresión que causan estas circunstancias en la opinión pública. Utilizando la prensa como vehículo van a hacer

³³⁰⁰ «Un mes duró mi forzada estancia en la mencionada brigada de investigación [se refiere a la checa existente en la trasera del Instituto de Enseñanza media de La Laguna, en la calle Anchieta] y me enviaron de nuevo a la infecta prisión de Fyffes. Mi llegada fue la gran alegría y sorpresa de mis compañeros, en especial la de mi hermano Pepe, ninguno esperaba mi regreso en momentos tan críticos, me contaban ya entre los desaparecidos». MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 47. No solo se producen las desapariciones en las cárceles con las «sacas» sino en toda la Isla, como sucede en Arico el caso más conocido, en noviembre de 1936, donde son «desaparecidas» tres personas: el médico José Rivero Fernández, el maestro Manuel Solano Sainz de la Lastra y su mujer Pilar García.

³³⁰¹ MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, pp. 47-48.

llegar a la población una información que presenta la situación de los encarcelados en Fyffes como un lugar de rígida disciplina pero de trato correcto y humanitario. El objetivo no es otro que acallar los cada vez más insistentes rumores sobre la tragedia de Fyffes. Es también munición para adormecer o acallar las conciencias y es utilizado por los partidarios del régimen militar a manera de contrainformación. No es otro el motivo el que en el periódico *La Prensa*, correspondiente al 17 de noviembre de 1936, aparezca un extenso artículo firmado por Antonio Martí, el principal agente de la Comandancia General en este diario, titulado³³⁰²:

UNA MISA EN LA PRISIÓN MILITAR

Hemos asistido a la primera misa celebrada en la Prisión Militar de esta capital. Nos obligó a ello una invitación inesperada, pero aún sin recibirla, sabiendo de lo que se trataba, hubiéramos asistido también. Por recoger la impresión alentadora que hemos recogido y ver lo que allí tuvimos ocasión de ver.

El nombre de Prisión sugiere, a su sola mención, visiones tristes de hierros, rejas, cerrojos, gestos agrios y duros, toques de corneta, formaciones rígidas, desfiles angustiosos de rostros contraídos... Y algo de eso es lo que esperábamos encontrar allí. Pero nos equivocamos rotundamente. Vaya la declaración por adelantado y para empezar.

La Prisión está instalada, como se sabe, en los antiguos almacenes de Fyffes, en la carretera de la Costa Sur. Varias amplias naves la forman, habiéndose acondicionar para los fines que habían que llenar, igualmente algunas dependencias accesorias y construcciones anexas. Para llegar a la nave donde se celebraba la misa tuvimos que cruzar buena parte de la Prisión. Y vimos armas. Alambradas y rejas. Pero todo dispuesto de forma tan natural, sin perder nada de su eficacia, que ni molesta a la vista ni produce la sensación hostil que pudieran ofrecer en su aspecto guerrero, revestido de un aparato mayor.

Allí todo es sencillez y claro, ofreciendo la impresión, que a primera vista se recoge, de una organización tan perfecta que no precisa de complicados engranajes para funcionar. Por ejemplo, al llegar nosotros a la puerta y advertir: Venimos invitados para asistir a la misa.

No hallamos las trabas que pudiéramos esperar tratándose de una Prisión. Un simple aviso al cabo de guardia y se nos permite el paso. Casi enseguida comprendemos la facilidad del trámite. En el salón que cruzamos está formada una Sección de Infantería. Frente a la puerta enfilada a su marco hay una ametralladora. Dentro un pasillo de rejas y al fondo una alambrada. Todo da la sensación plena de una completa seguridad. Y, sin embargo no hay nada que produzca impresión de Cárcel.

Al pasar al salón donde la misa se celebra recibimos una nueva sorpresa. Nos hallamos mezclados con los presos. Allí no hay ni soldados ni armas. Sobre uno de los muros de la vasta nave aparece adosado un altar provisional y en él un sacerdote dice la

³³⁰² Reproducimos íntegro el artículo por varias razones: Nos informa del número de presos (una cifra un tanto baja, informaciones orales los sitúan por encima de 2.000 hombres los encerrados en Fyffes en estos días de noviembre 1936. Situación de la prisión, organización de los reclusos y el valor del testimonio de como se trataban por los partidarios del nuevo régimen los temas más vidriosos de su actuación. Hay que recordar que es en estos días en que las «desapariciones» de presos, en su gran mayoría gubernativos, han tomado un gran incremento, pues las acciones de la Ronda se realizan casi todas las noches con total impunidad. De todas formas, la situación de las condiciones materiales en que se hallaban los cautivos preocupa a las autoridades militares, si no, no hubiesen publicado este artículo en el que con el mayor de los cinismos su autor pretende justificar con burdos juegos de palabras lo injustificable, tratando de amañar la cruel realidad conocida por todos.

misa. Presiden el acto el coronel gobernador de la Plaza, señor Cáceres Sánchez, varias señoras, y el comandante militar de la Prisión, capitán García Martín. Los mil doscientos presos, ocupando la casi totalidad del salón, rodean el altar y en respetuosa actitud asisten al Santo sacrificio, muchos de ellos con verdadero recogimiento.

Llegado el momento de alzar todos se arrodillan y en la vasta nave se hace un silencio absoluto, que solo turba el tañido de la campanilla y el tenue musitar de las oraciones.

Al terminar la misa hay otro momento de gran emoción. Cuando el comandante de la Prisión señor García Martín³³⁰³, grita con voz recia, voz de militar acostumbrada a vitorear poniendo el corazón en los labios:

—¡Viva España! ¡Viva el general Franco!

Y todos los presos responden como un solo hombre. Con un viva rotundo, unánime, que se ve salir un poco más hondo que de la garganta. Acaso en muchos, también del corazón.

Salimos. Antes de marchar el capitán García Martín pide permiso al coronel Cáceres para que una comisión de presos le hagan una solicitud. Avanza la comisión y el capitán nos señala: —Son los jefes de grupo.

Luego aclara la advertencia: En la prisión los presos se hallan divididos en grupos de 25 hombres, con sus jefes, habiendo además un delegado o jefe superior³³⁰⁴ —el «coronel» lo llaman de broma— que es el encargado de recoger la voz de los reclusos elevándola al comandante militar de la Prisión. Dicho jefe o delegado es el que, concedida la autorización, en representación de los 1.200 presos, se dirige al gobernador militar, pidiéndole, como recuerdo de este día en que se ha celebrado la primera misa en la Prisión, se solicite de la autoridad militar del Archipiélago, para que a su vez lo haga al Gobierno nacional, la conmutación de pena para un compañero a quien el Consejo de Guerra juzgó y condenó a muerte.

El coronel Cáceres, con palabras sentidas, contesta ofreciendo trasladar el ruego a la autoridad militar, en atención a la buena conducta observada y a su serena y digna actitud al exponer un ruego tan humanitario y digno de tener en cuenta.

Traemos de la Prisión un recuerdo confortador y una honda impresión inolvidable. Hemos visto allí la serenidad y templanza de los que mandan y la obediencia leal, espontánea, de los presos, sometidos, no por la fiereza de un castigo cruel sino por la

³³⁰³ GARCÍA MARTÍN, José. Capitán de Infantería, chusquero. Se subleva el 18 de julio y se pone al servicio de los militares rebeldes, segundo director de Fyffes: «[...] un tipo fante, repulsivo y siniestro que durante su mandato no dio un solo momento de tregua. Su presencia causaba un verdadero pánico, era la constante pesadilla de la población reclusa.

Fue en su tiempo de regidor cuando más violenta fue la represión, cuando la temida operación “saco” hizo tremendos estragos. Operación que consistía en la “saca” de presos para ser asesinados; asesinatos nocturnos que causaban pavor y convertían a la prisión en un auténtico manicomio, en noches trágicas y desesperantes». MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 32.

En julio de 1937 desempeña la jefatura de la guardia municipal de la capital tinerfeña y pasa el proceso depuración de funcionarios sin problemas. En el informe *Romea* se expone sobre el personaje: «El personal de la Guardia Municipal, el noventa por ciento son rojos como también parece serlo el nuevo Jefe, del que decíamos antes que hablaríamos más adelante. Es capitán del ejército, pero además de su sueldo a buscado el enchufe que se lo ha dado el Alcalde Sr. Vara Terán, de Jefe de la Guardia Municipal con una gratificación de 500 pesetas mensuales. Este Sr. García Martín fue Jefe de la Prisión Militar destinada a recluir a los presos desde el comienzo del Movimiento, y fue [ilegible] algún capital que antes no tenía. Al marchar de esta Isla destinado a Ceuta el General Guerra Zagala que fue quien lo destituyó, buscó la manera de que este Sr. General le diera una carta que hacía constar su buen comportamiento en el mando de la referida Prisión, temiendo seguramente que pudiera ocurrirle algo con el que le sustituía, pues no es corriente en un militar solicitar cartas de esta índole, pues esto mejor se deja por ser uso corriente con los empleados de casas comerciales en que solicitan su buena conducta para poder solicitar otro empleo».

³³⁰⁴ Seguramente se trate de Arístides Ferrer, militante socialista, que ocupó dicho cargo durante toda la guerra en Fyffes y durante su estancia en Gando.

caballerosidad de un trato enérgico y firme, pero justo y ecuánime. Y ello nos ha demostrado que la humanidad es mejor de lo que creíamos.

Los reclusos en esta Prisión Militar de la Costa Sur lo demuestran, con su comportamiento de hoy tras los errores del pasado. Pero demuestran otra cosa también: Demuestran que la serenidad y la caballerosidad se imponen siempre, teniendo gran parte en el actual estado de la Prisión, en la disciplina, orden y perfecta organización que allí reinan, la actuación del capitán García Martín, teniente Casañas³³⁰⁵ y Alférez Bobet³³⁰⁶, que ejercen el mando de la misma y a cuya gestión se deben tales resultados.

Sea para ellos nuestra felicitación más sincera, en esta ocasión de la que guardaremos imborrable recuerdo.

Se olvida el narrador de este idílico ambiente de señalar los aspectos de la cruda realidad en la que se debaten los atrapados en la prisión de Fyffes, sometidos a los embates de la nocturnidad cotidiana de la visita de la Ronda y su rastro de muerte, como nos relata el superviviente Mauro Martín Peña:

Era también minutos agónicos cuando el listero de turno llamaba a determinados compañeros, los restantes conteníamos la respiración en espera de que nos llegara el turno, el silencio se hacía sepulcral, parecía que se nos escapaba la vida y que el mundo se nos venía sobre nuestras cabezas [...]. Era un tris de profunda agonía, de incertidumbre y en un abrir y cerrar de ojos te veías camino del más allá³³⁰⁷.

A lo que hay que añadir la armonía, la disciplina interna e inclusive la autonomía que consiguen obtener de las autoridades militares para hacerse cargo del régimen interno dentro de la cárcel y que consiguen mantener durante toda la guerra, que seguramente sirvió para atenuar en cierta medida la severidad de las condiciones materiales del encierro pues los jefes designados gozan de amplia popularidad y respeto de los presos políticos:

[...] sin las injerencias de las autoridades militares que escoltaban la parte exterior. Es necesario recalcar que en los primeros tiempos (dos o tres años) el orden interior de la prisión estaba en nuestras manos, incluyendo la distribución y la limpieza. Las jefaturas principales, por un tiempo, fueron desempeñadas por excelentes compañeros, como Arístides Ferrer, socialista [...] Guadalupe³³⁰⁸ [...] concejal del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife³³⁰⁹.

³³⁰⁵ Se trata del teniente de Infantería, miembro de consejos de guerra en las primeras semanas de la rebelión Antonio Casañas Herrera. Segundo mando militar de Fyffes en noviembre de 1936.

³³⁰⁶ BOBET CARDEÑEZ, Cipriano, Alférez. Mando militar de Fyffes en noviembre de 1936. Forma parte de algunos consejos de guerra en la inmediata posguerra.

³³⁰⁷ Y termina el concejal comunista lagunero: «Hoy ya fuera de la maldita prisión, no me explico como fue posible soportar tan violentas y trágicas situaciones sin haber dejado el pellejo en la inmundia mazmorra que fue Fyffes». MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 41.

³³⁰⁸ GUADALUPE PÉREZ, Manuel. Concejal del ayuntamiento de la capital durante el Frente Popular, de la UGT, miembro destacado del Centro de dependientes y de la Casa del Pueblo de la capital de la Isla. Según los distintos informes que figuran en el expediente de los concejales frentepopulistas santacruceros: «31 años, soltero, perteneció a Izquierda Republicana, falleció en Barcelona el 10 de abril de 1939 encontrándose prestando su servicio militar. Presidente de la Casa del Pueblo y directivo de la

Pero la resistencia y la supervivencia material, física y mental de los reclusos se la deben a la denodada abnegación de las mujeres, compañeras, amigas, esposas, madres, hermanas e hijas, que se enfrentaron a unas extraordinarias, totalmente nuevas y durísimas circunstancias, soportando continuos allanamientos, registros y saqueos de sus domicilios, cometidos casi siempre por grupos de falangistas y miembros de Acción Ciudadana, en muchos casos vecinos o conocidos. Con enorme coraje para encarar el infortunio, la mayoría de ellas lo que hicieron, fundamentalmente, fue dedicarse a la búsqueda del diario sustento y el sostén del resto de la familia, y en primer lugar del o de los detenidos en unas circunstancias desfavorables por entero, en muchos casos sin experiencia de haber realizado un trabajo remunerado y/o desarrollarlo en el medio de una economía informal en faenas precarias y agotadoras y muy mal remuneradas:

Nuestras mujeres, madres, hermanas e hijas fueron sometidas a duras pruebas, a registros domiciliarios, malos tratos vejaciones y discriminaciones, y muy señaladamente, el bien organizado montaje de cerco económico con perversidad y tanteos deshonestos para hacerlas caer en el cepo de la inmoralidad [...] fueron firmes, resistentes [...] hicieron frente a todos los imponderables. Supieron mantener con gran valentía su fidelidad y el asegurarse su propia subsistencia y la de nuestros hijos. Y, además, algunos pequeños obsequios que nos hacían fue para ellas una labor muy difícil³³¹⁰.

En este sentido son muy esclarecedoras de la situación límite que la represión representa para las familias de los presos y de la entereza y abnegación de la actuación de sus compañeras, este es el testimonio de Caridad Pérez Sánchez³³¹¹, mujer del preso político libertario Miguel Gutiérrez Darias³³¹²:

[...] su discurso se centra en el momento en que se ve sola, con su marido en Fyffes, y tiene que luchar por su familia. Recuerda cuando ella juntaba algo para llevarlo a su compañero Miguel, quitándoselo de la boca (sin hacerle saber que estaban pasando hambre), y entonces Miguel se lo entregaba a algún compañero (aquel que estaba recién

UGT». Ejercerá la jefatura de los presos políticos de Fyffes en la interlocución con los jefes militares de la prisión.

³³⁰⁸ Benicodé, *op. cit.*, p. 44.

³³⁰⁹ *Ibidem*.

³³¹⁰ MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 51. En más de una ocasión, como en el caso de nuestro narrador, también en la medida de lo posible funcionaba la solidaridad entre la gente en la misma situación.

³³¹¹ PÉREZ SÁNCHEZ, Caridad. Activista libertaria, casada con el chofer anarquista Miguel Gutiérrez Darias. Fallece el 12 de octubre de 1973.

³³¹² GUTIÉRREZ DARIAS, Miguel. Activista de la CNT, natural de La Laguna, taxista, de 33 años de edad, casado, su compañera era Caridad Pérez. Detenido el 21 de julio de 1936. Es acusado de auxilio a la rebelión, condenado a 20 años de prisión en el consejo de guerra de «los 17», 3.ª pieza separada de la causa 246/36, del 25 de febrero de 1937. Después de pasar por la prisión de Fyffes, en 1940, tras el fusilamiento de José Puig Martí, fue designado secretario de la organización sindicalista de Canarias. Permanentemente vigilado durante años y considerado como elemento muy peligroso por la policía franquista. Muere en Santa Cruz de Tenerife el 17 de julio de 1974.

operado y no podía con la comida de la prisión; o lo reunía para enviarlo a la compañera y los tres hijos de un sindicalista huido). Fíjese usted, lo que es la vida. Él no sabía, nunca se lo dije, lo que estábamos pasando [...].

Y los presos, que estaban pasando hambre, reunían los chuscos que les daban y los mandaban al exterior a familias que estaban necesitadas. Se quitaban la comida de la boca para ayudar a los más necesitados. Miguel me decía: «Mira, vas y llevas estos panes a esta gente, que están pasando hambrita». Y yo, desconsolada, me comía un fisquito de aquel pan³³¹³.

A pesar de tan duras condiciones de vida y del duro régimen disciplinario no pueden quebrar la fraternidad que se establece entre la mayor parte de los presos políticos, pese a las lógicas diferencias políticas o de clase, manteniéndose en la mayoría de los casos un alto espíritu de resistencia y optimismo, tal como recuerda Rial:

Fyffes despertaba alegre todos los amaneceres, al toque de diana. Aunque la ronda hubiese interrumpido el sueño a los presos con su lista, y el trágico adiós de los que se iban hacia el mar, la cárcel vibraba al alba, como si fuese feliz [...].

En Fyffes cada hombre tenía muchos amigos, que lo valoraban y que prestaban atención a las cualidades definidoras hasta de los más pobres y torpes, y que este sentimiento de ser porción estimada de una colectividad fuerte y rebelde, llenaba de orgullo a muchos tipos, que siempre habían estado solos, sin estimación de nadie³³¹⁴.

La resistencia de los presos es tan firme que aguantan hasta los intentos más perversos de quebrantarla, protagonizados tanto por el jefe militar de la prisión, capitán García Martín, como por el clero a cargo de los reclusos que tratan, sin ningún éxito, de quebrar la fuerte moral de los allí detenidos:

En este propósito de desmoralizar colaboraba un jesuita que cada domingo, lanzaba en su sermón alusiones a las mujeres de los presos que se habían lanzado a la mala vida, como consecuencia del pensar equivocado que los rojos habían impuesto en sus hogares³³¹⁵.

El trato que reciben los presos políticos por las autoridades militares va a variar un tanto, dentro de las malas condiciones generales existentes, según las fluctuaciones del conflicto bélico. Será la variación en el trato a los reclusos un fiel reflejo del estado de ánimo de los militares rebeldes. Las condiciones de vida de los presos en Fyffes se endurecen coincidiendo con el alargamiento de la guerra. Ante el peligro que supone la concentración de un número tan elevado de prisioneros, las autoridades militares

³³¹³ GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, pp. 257-258.

³³¹⁴ RIAL, J. A., *op. cit.*, p.153.

³³¹⁵ *Ibidem*, p. 161.

tinereñas no se descuidan y en prevención de cualquier contingencia deciden extremar aun más el régimen carcelario.

Se responsabiliza al jefe de la Prisión y al oficial de guardia del exacto cumplimiento de esta orden, pues se anulan todos los permisos y pases concedidos anteriormente para visitar a los detenidos y los presos. Se ordena que la guardia³³¹⁶ que vigila Fyffes cuidará que en un perímetro de quinientos metros alrededor no se estacionen personas, estableciendo para impedirlo un cordón de centinelas, reforzado por un sistema de rondas por medio de patrullas volantes, que se harán tanto de día como por la noche, se prohíbe el acceso en coche a la prisión los días de visitas, que se tendrá que hacerse a pie desde la zona exterior de centinelas³³¹⁷. Como sucede en cualquier cárcel y más en esta y en los tiempo que corren, la arbitrariedad, el trapicheo y la corrupción es el caldo de cultivo que genera esta situación, tal como refleja el incidente ocurrido entre el falangista Álvaro Rodríguez Pérez y el comandante militar de la prisión, en la mañana del 12 de diciembre:

³³¹⁶ El precavido general Dolla ordena al capitán Otero, en una nota reservada que le envía, vigilar estrechamente a las mujeres jóvenes que visitan a sus novios encarcelados por si intimaban con los soldados de la guardia: «[...] se servirá montar un servicio secreto para comprobar si las muchachas cuyos novios están presos en Fyffes, tienen frecuentes conversaciones y fines de intimar con los soldados de vigilancia exterior en dicha prisión, dándome cuenta del servicio.

Santa Cruz de Tenerife a 30 de diciembre de 1936.— Sr. Capitán Delegado de Orden Público». AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 11. Documento 65.

³³¹⁷ «Instrucciones para visitar los presos en la Prisión de Fyffes

Artículo 1. Quedan terminantemente prohibidas las Visitas a la Prisión de Fyffes fuera de los días y horas señalados en esta orden.

Las visitas se verificarán dos veces en semana: domingos y jueves, y a las horas entre doce y catorce. El Jefe de la Prisión y el oficial de guardia en ésta serán responsables del exacto cumplimiento de esta terminante orden.

Artículo 2. Quedan anulados cuantos permisos se hayan dado para verificar visitas a los detenidos y presos fuera de los días y horas que se acaban de consignar.

Artículo 3. La guardia de Fyffes cuidará que no se estacione en una faja de quinientos metros en los alrededores de la Prisión, persona ni grupo alguno, estableciendo para ello un apropiado cordón de centinelas, reforzado por un sistema de rondas periódicas de día y de noche.

Artículo 4. Igualmente queda prohibido el acceso en coche a la Prisión los días de visita a los presos y detenidos, acceso que tendrá que hacerse previamente a pie desde la Zona de centinelas que expresa el artículo anterior.

Artículo 6. Las bajas para el Hospital, que con muy fundada causa suscriba el facultativo o encargado del servicio médico de la Prisión se me cursaran para que mi autoridad las autorice previa contradictoria información que las avalúe; ínterin se establece el servicio de enfermería que con esta fecha dispongo se amplíe su capacidad.

Artículo 7. La guardia de escolta de los grupos de detenidos y presos ocupados en trabajos públicos cuidarán de que persona alguna se acerque a ningún detenido y por tanto que hable con él o le entreguen algún electo. Del cumplimiento estricto de esta orden será responsable el jefe de la Escolta.

Artículo 8. A estas órdenes se dará máxima divulgación, insertándose íntegramente en todos los periódicos de la localidad durante dos días consecutivos». Comandancia Militar de las Islas Canarias. Orden General del día 7. BOP de Santa Cruz de Tenerife, 9 de diciembre de 1936, n.º 148.

[...] durante su estancia en el recinto interior de la Prisión se promovió algún incidente entre el declarante y el oficial de servicio en aquel establecimiento, DIJO: Que no; que únicamente lo que ocurrió fue que habiendo observado el que declara que un preso, a quien momentos antes había visto fuera del edificio-prisión, indicó desde una de las ventanas del mismo a otro preso que estaba fuera de dicho edificio que le alcanzase un paquete que estaba sobre el muro que da a la carretera, el cual preso después de coger el paquete lo entregó al que se lo pedía sin que en la operación interviniese ninguno de los encargados de la vigilancia del establecimiento, confidencialmente y con la mayor naturalidad puso el hecho en conocimiento de su amigo el suboficial señor Bobet, que acertó a pasar momentos después por junto al que declara, a lo que el suboficial de referencia le contestó que se lo contase al Capitán que estaba cerca de allí, y le indicó donde estaba. Que entonces el declarante, con la misma sana intención con que momentos antes había dado cuenta del suceso al Suboficial señor Bobet, refirió el caso al Capitán quien le contestó que el dicente no era nadie para inmiscuirse en cosas que no eran de su incumbencia y otras frases que no recuerda bien, ordenando acto continuo al agente señor Alayón que saliese del recinto de la prisión y haciendo al que declara que le acompañase a la oficina, donde después de tomarle el nombre mandó llamar al preso Barbuzano, precisamente el que pidió al otro preso que le alcanzase el paquete motivo del incidente³³¹⁸.

Pero no son solo estas las medidas de precaución que se toman para guardar el preciado capital que significan los presos políticos, pues estos sirven como rehenes para garantizar la inacción de las masas trabajadoras y la tranquilidad de la capital y de la Isla.

A pesar de las deplorables condiciones sanitarias de este centro de internamiento, la autoridad militar endurece grandemente el régimen carcelario preexistente, en el que todavía sobrevivía una cierta permisividad (más producto de la rutina e inercia carcelaria que a un verdadero interés por mejorar las condiciones de los encarcelados), ya que suponían que algunos detenidos y reclusos fueran trasladados al hospital donde su estancia era mucho más llevadera y ni siquiera vale ya la opinión facultativa sino que la decisión última la tiene la autoridad militar suprema, el general Dolla:

Las bajas para el Hospital, que con muy fundada causa suscribe el facultativo encargado del servicio público de la Prisión, se me cursaran para que mi autoridad las autorice, previa contradictoria que las evalúe; ínterin se establece el servicio de enfermería que con esta fecha dispongo que amplíe su capacidad³³¹⁹.

Con esta orden, lo que se consigue no es solo el empeorar las condiciones generales de vida de los reclusos sino que produce el grave empeoramiento de la ya de por sí precaria situación sanitaria de la prisión. Es añadir una nueva pena a los presos, ya que supone un

³³¹⁸ AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 11. Documentos 49 y 50. Declaración ante el juzgado militar el 17 de diciembre por denuncia del oficial al mando de la prisión militar de Costa Sur, o Fyffes.

³³¹⁹ *Gaceta de Tenerife*, 8 de diciembre de 1936.

crecimiento galopante de las enfermedades, especialmente las epidémicas (tifus, tuberculosis, etc.) y el grave deterioro que sufre la salud de decenas de presos al impedirles llevar una dieta mínimamente acorde con el cuidado de sus dolencias, al tiempo que a muchos de ellos se les impide acceder, o simplemente no se les proporcionan los medicamentos o alimentos especiales, que les habían sido recetados con anterioridad a ser detenidos.

Aumenta no solo el sufrimiento sino el peligro que suponen las continuas sacas de presos, con las consiguientes desapariciones, al que hay que añadirle el aumento del riesgo de muerte por enfermedad o por desatención sanitaria y alimenticia. Es la población reclusa víctima de otra forma, muy barata, de diezmar a sus enemigos. Ni siquiera escapan a las nuevas normas aquellos cautivos que sacan de la cárcel para realizar trabajos forzados, pues se ordena a su escolta que «persona alguna se acerque a ningún detenido y por lo tanto hable con él o le entreguen algún efecto. Del cumplimiento estricto de esta orden será el jefe de la Escolta»³³²⁰.

Pronto se retocan, una vez más, las normas del régimen de comunicación de los encarcelados con sus apoyos del exterior. Algunas de estas órdenes se ven modificada parcialmente por una nueva ordenanza del general Dolla, que cambia los días, la duración de las visitas y regula la entrega de los paquetes en la prisión; es más bien unas medidas de racionalización de las órdenes anteriores, ya que en las dos horas fijadas en los dos días de visita era del todo punto irrealizable tanto las visitas a los detenidos como la recepción de los paquetes, dada la aglomeración de reclusos como de familiares, y no significan una modificación positiva en la severa situación del presidio militar³³²¹. Se limitan las visitas de familiares a dos días en semana, domingos y martes,

³³²⁰ *Ibidem*. Cada vez con mayor frecuencia van a hacer uso de algunos detenidos como mano de obra para distintos trabajos, como el que realizan algunos de ellos en las fincas de plataneras situadas en los alrededores de la prisión, según nos han referido varios testimonios orales.

³³²¹ «[...] los días señalados para visitar a los presos en la Prisión militar de Fyffes serán precisamente los días sábados y lunes desde las doce a las diez y siete horas.

Artículo 2. Con objeto de atender a las necesidades del cambio de ropa de los detenidos los sábados a la hora señalada para la visita de los familiares entregarán los paquetes debidamente rotulados en el local de la Prisión designado al efecto y los lunes deberán recogerlos nuevamente en el mismo local, haciéndole presente la responsabilidad en que se incurre enviando a los presos objeto alguno distinto de la ropa de uso, toda vez que estos paquetes serán minuciosamente registrados antes de entregar.

Artículo 3. Queda terminantemente prohibido el envío de alimentos de ninguna clase a los detenidos y los que por prescripción facultativa necesitan régimen especial deberán solicitarlo por instancia que será cursada a mi autoridad por el señor capitán comandante de la Prisión militar». *La Prensa*, 13 de diciembre de 1936.

durante dos horas (entre las doce y las catorce horas). La entrada de alimentos una vez a la semana, la de ropa y tabaco, los sábados y los lunes³³²².

Uno de los pocos medios de escapar, aunque fuera por unas horas o unos pocos días, del asfixiante ambiente de la prisión era tomar parte en los trabajos que hacían con presos en los alrededores de la prisión o en otras dependencias militares como era la batería del barranco del Hierro:

Te escribo desde el trabajo en el BARRANCO DEL HIERRO, pues me hacía falta salir a coger sol y aire, a la hora de la comida y a las 4 nos llevan a la prisión³³²³.

No hay que llevarse a engaño sobre la dureza del régimen carcelario que imperaba en Fyffes, ya que la represión que continúa dentro de la cárcel sigue siendo dura y despiadada, ya que hay que recordar que se está en puertas del inicio del macro consejo de guerra de «los 61», en el que según fundados rumores se dice que la fiscalía va a solicitar más de cuarenta penas de muerte en este plenario, donde se acusa a un numeroso grupo de afiliados y activistas, casi todos ellos miembros de la CNT. Esta situación añade mayor angustia y dolor, casi imperecederos, al convivir con decenas de compañeros pendientes de una próxima sentencia mortal.

Rápidamente se han consolidado y mantienen su funcionamiento los diversos centros penitenciarios, como Fyffes, y, de nuevo, la Prisión Flotante³³²⁴. Todas estas nuevas infraestructuras de coerción que ha organizado el poder militar en la Isla han sido habilitados. La existencia de estos centros singulares de detención de miles de presos políticos va a despertar el interés informativo de medios de prensa del extranjero a lo largo de la guerra. Del primero que tenemos noticia es el del periodista del diario británico *The Morning Post*, Mr. A. L. Lyall, según informa el cónsul británico al comandante general de Canarias, en la misiva que le dirige el 8 de enero de 1937, en la que le pide que conceda el permiso pertinente para visitar los principales presidios de las Islas, Fyffes y La Flotante en Tenerife y la Isleta en Gran Canaria³³²⁵. El general

³³²² Carta desde Fyffes de Crispiniano de Paz, 5 de enero de 1937.

³³²³ Carta de Crispiniano de Paz desde Fyffes de 22 de enero de 1937.

³³²⁴ Cuya existencia se confirma en esta reseña del incidente que recoge el informe diario que se entrega al gobernador civil por las fuerzas de orden público: «Del 17 al 18 de enero de 1937. Tenerife.

A las veinte y quince horas de ayer se oyeron disparos procedentes del barco donde se encuentran los presos hechos por error de los centinelas del mismo contra una falúa sin que se produjeran desgracias personales. Santa Cruz de Tenerife 18 de enero de 1937.— El Gobernador Civil». AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 36. Documento 69.

³³²⁵ «[...] que he recibido la visita de Mr. A. L. Lyall, quien está representando al periódico inglés, “The Morning Post” y que me ha pedido que solicitara para él de V.E. el permiso necesario para visitar los

Dolla remite la petición del periodista inglés a la Auditoría de Guerra para que le asesore y esta en oficio del 16 de enero dictamina que se trata de una cuestión que tiene derivaciones internacionales, que están fuera de su jurisdicción y traslade la solicitud a la Secretaría de Guerra: «entiende que no es conveniente autorizar la visita ya que afecta a cuestiones de propaganda internacional». Y consideran que «lo pertinente es dar traslado a la Secretaría de Guerra con informe favorable si V.E. lo estima»; la gestión se realiza con rapidez y la respuesta de las autoridades franquistas es negativa a pesar del compromiso del periodista³³²⁶.

La Auditoría de Guerra y toda la maquinaria represiva militar ha experimentado un considerable incremento, tanto en personal como en funciones, disfrutando de un poder omnímodo en el área jurídica y represiva. Aborda con eficacia el notable incremento de tareas gracias a la incorporación de nuevo personal integrado por un número importante de oficiales de complemento que cubren no solo las bajas de los titulares, algunos de ellos en comisión de servicio en el cuartel general de Franco, además de que una parte de la labor es realizada debido al apoyo de una parte considerable de los altos funcionarios judiciales de la jurisdicción civil: jueces, fiscales y secretarios que actúan como expertos, tanto en la Auditoría como en muchos consejos de guerra, en los que sus informes y dictámenes son fundamentales para que los fiscales elaboren sus alegatos y sentencias, dándoles a los dislates acusatorios un aire de legal juridicidad³³²⁷.

Claro que, a pesar de los éxitos represivos, la jerarquía militar no va a descuidar la adopción de medidas y actuaciones que garanticen la seguridad y el orden público en la Isla. Para ello se procede, por parte de la autoridad militar, a adoptar varias medidas, unas de carácter organizativo como ceder las prerrogativas del orden público a cada una en su

Campos de Concentración existentes en el almacén de la casa Fyffes en esta Capital, en los vaporcitos surtos en esta bahía y en La Isleta de Gran Canaria. Dicho señor propone hacer un informe sobre estos Campos de Concentración para transmitir a su periódico, pero se compromete someter su informe a V.E. antes de mandarlo para su publicación. Debo hacer constar a V.E que el periódico de referencia es muy conocido y lleva una orientación francamente derechista». AIMCA. Caja 1.735. Carpeta 37. Documento 10.

³³²⁶ AIMCA. Caja 1.735. Carpeta 37. Documento 17.

³³²⁷ En este sentido es paradigmática la intervención del magistrado de la Audiencia provincial Nicolás Padilla Montoro, que interviene profusamente asesorando y realizando gruesos informes jurídicos para la Auditoría de Guerra en la causa 246/36. O la del también magistrado de la Audiencia Ricardo Alcaide Díez que actúa como asesor o juez ponente en causas como la 76/36, en la que se acusa de rebelión al comandante Baltasar Gómez Navarro, enviado por el general Franco a La Palma a hacerse cargo de la rebelión militar en dicha isla.

jurisdicción de los comandantes militares locales de la Isla³³²⁸ a enviar a la prisión de Las Palmas a la práctica totalidad de los presos supervivientes, condenados del sumario al Frente Popular, Causa 50/36, incluido el capitán Vega Benavente, y algunos presos más³³²⁹, alejando de la Isla a los principales políticos republicanos que podían constituir una hipotética alternativa de poder en caso de una rebelión triunfante, con ello pretenden dejar sin dirigentes a las izquierdas tinerfeñas. La remesa de 47 presos es enviada a Gran Canaria el 31 de diciembre y serán en gran parte reenviados en la expedición que sale del puerto de Las Palmas el 31 de enero a bordo del vapor *Río Francoli*, con destino a Cádiz, al Penal de Santa María.

XXVI.2 EL CAMPO DE CONCENTRACIÓN DE LOS RODEOS

Para alivio de la situación cada vez más insoportable en la que se encontraban los encerrados en Fyffes se les ofrece la oportunidad de ir voluntarios al nuevo campo de concentración que el Cabildo tinerfeño facilita las autoridades militares; unos cientos de presos para que sirvan de peones para iniciar las primeras obras de desmonte para el proyectado aeropuerto insular en Los Rodeos. Como no podía ser menos, muchos de los penados de Fyffes se van a presentar voluntarios para ese trabajo, con tal de salir de la terrible prisión de Fyffes:

[...] el Cabildo Insular había solicitado cierto número de presos para ir a trabajar a los Rodeos en La Laguna (mano de obra barata). Se iniciaba la construcción de un campo de aviación civil (lo que actualmente es el Aeropuerto de los Rodeos), y viendo ahí mi tabla de salvación momentánea me apunte voluntariamente [...].

Muchos éramos los interesados en salir, en buscar cierto e inmediato alivio, en perder de vista la mazmorra de Fyffes, en sentirse un tanto libre de la obsesiva existencia, pero no todos pudieron obtener ese ansiado respiro³³³⁰.

En el campamento de Los Rodeos había 230 presos salidos de Fyffes³³³¹ bajo la

³³²⁸ «[...] la Orden General de esta Comandancia de 12 de diciembre de 1936, en la que se le asignó los límites de su jurisdicción a las Comandancias Militares de La Laguna, Orotava y Granadilla». AIMCA. Caja 1.726. Carpeta 7. Documento 20.

³³²⁹ APP. Expediente de Severino Cabrera Betancourt. Natural de Las Palmas, vecino de Santa Cruz de Tenerife, del comercio, casado de 29 años de edad. Acusado de infringir el artículo 258 del código de justicia militar es imputado en la causa 107/36 que se abre el 2 de agosto de 1936, sometido a un consejo de guerra celebrado el 23 de agosto de este año es condenado a 6 años de prisión.

³³³⁰ MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 49.

³³³¹ RIAL, J. A, *op. cit.*, p. 168.

custodia de un contingente de 60 hombres del cuerpo de zapadores del grupo mixto de guarnición en la capital de la Isla³³³². Fueron enviados en dos expediciones, una primera remesa de presos sale de Fyffes, a finales del mes de noviembre de 1936, de menor cuantía, son los encargados de montar el campo, y la otra, mucho más numerosa, llega al campo de concentración en los primeros días del último mes del año 1936. Para los allí enviados las ventajas con respecto a su anterior situación son indudables. Como nos señala Mauro Martín Peña, la nueva situación de preso en Los Rodeos tenía ventajas a pesar de tener que cavar tierra y arrastrar vagonetas: la primera era el abandonar Fyffes, una auténtica ratonera para los allí reclusos y respirar aire puro; la segunda tener la visita diaria de los familiares y mejorar mucho en el aspecto alimentario y de descanso e higiene, pero era sin lugar a dudas un campo-prisión con un régimen severo y arbitrario y con los peligros habituales en este tipo de establecimientos, pues su perímetro estaba delimitado por una cerca de alambre de púas, fijado por recias estacas de eucalipto. Los presos, mayoritariamente, estaban alojados en diez tiendas de campaña, dentro de ellas habían improvisado plataformas recubiertas de yerbas y ramas para dormir. El trabajo en el campo-prisión era duro, las faenas más corrientes eran las de cavar y remover la tierra y llevarla de un lado para otro en las pesadas vagonetas. Además las adversas condiciones climatológicas como el frío, la humedad, hacen las condiciones de vida y trabajo sumamente penosas.

La estancia de los reclusos políticos en el campo-prisión de Los Rodeos se torna muy peligrosa para su integridad física ya que están muy cercanos a los activistas de las huestes de paramilitares de Falange y Acción Ciudadana laguneras que van a protagonizar sendos intentos de asalto al recinto penal de Los Rodeos para asesinar a los allí encerrados, el primer intento protagonizado por un nutrido grupo de falangistas acompañados de varios individuos pertenecientes a la rancia aristocracia lagunera fue neutralizado fácilmente por la guardia de soldados, pero no así la segunda intentona:

Pero noches más tarde, volvieron a la carga con las mismas y perversas intenciones, ya dispuestos a lo que habían tramado, siendo mayor el tiroteo entre confabulados y los de la escolta, pero tampoco lograron su objetivo³³³³.

Unos días más tarde las autoridades militares decidieron suspender los trabajos, clausurar el campo y devolver a los penados a la prisión de Fyffes, lo que significaba para

³³³² AIMCA. Caja 2.231. Carpeta 44. Documento 2.

³³³³ MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 55.

ellos volver otra vez a «el habitáculo de los tormentos, de la depresión y la agonía [...] éramos unos atrapados en el cepo de las injusticias y arbitrariedades»³³³⁴.

Así se sentían al retornar a la prisión de la que habían salido unas pocas semanas antes. Las últimas referencias documentales que hemos visto sobre este efímero campo de concentración tinerfeño es la solicitud, de 15 de abril de 1937, al comandante general del jefe de la unidad al cargo del recinto, reducido ya a un pelotón de ocho efectivos de desmontar y trasladar el potente grupo electrógeno con el que había sido dotado, tarea que se finaliza el 20 de abril de 1937³³³⁵.

XXVI.3 LAS CÁRCELES DE LA LAGUNA. LA NUEVA PRISIÓN FLOTANTE

En La Laguna hubo tres centros permanentes de detención, la Cárcel o Depósito Municipal, que funcionará como cárcel del partido judicial, estando en activo durante toda la guerra, una parte de los bajos del edificio del Ayuntamiento, en la parte que da a la calle Consistorio; el cuartel y checa de Falange, sede también de la brigada de investigación y vigilancia, situada en la parte trasera del actual IES Cabrera Pinto, en la calle Anchieta:

Esta funesta dependencia policial, lugar de martirio y crueldad para los que allí éramos llevados. Había sido instalada en la parte trasera del Instituto lagunero, me introdujeron en ella y me introdujeron en un estrecho, sucio y hediondo retrete que utilizaban como calabozo de castigo, en el cual me tuvieron tres días incomunicado³³³⁶.

El tercer centro de detención fue el Cuartel de Artillería de San Francisco, también utilizado, sobre todo en los primeros meses, para dar cabida a los numerosos detenidos de la zona; esta prisión va a estar directamente a cargo de los militares. A los reclusos en la cárcel de La Laguna se les va a usar como mano de obra gratuita, pues se utiliza a estos para realizar todo tipo de trabajos forzados por orden del comandante general:

³³³⁴ *Ibidem*, p. 55.

³³³⁵ AIMCA. Caja 2.231. Carpeta: 44. Documento 2.

³³³⁶ MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 42. A continuación fue salvajemente torturado por los falangistas locales que le propinaron una brutal paliza. Durante su estancia por espacio de un mes en esta checa falangista a la vez que comisaría de policía, investigación y vigilancia, Mauro Martín fue testigo del trato que se daba a los allí conducidos: «Durante el mes que estuve en la Brigada de Investigación, presencié cuán bárbaros y crueles eran los castigos a que eran sometidos los presos, acciones brutales propias de tribus incivilizadas, llevadas a cabo con una frialdad de muy difícil creencia». *Ibidem*, p. 44.

Con esta fecha dio al Comandante Militar de La Laguna, lo siguiente:

Sírvase Vd. disponer que a partir del 16 del actual, se proceda por los presos gubernativos de esa Prisión, al arreglo del camino de San Roque, debiendo encontrarse dicho día a las 8 horas enfrente de ese Cuartel 50 presos con su correspondiente escolta del personal de esa batería³³³⁷.

Muchos de los presos gubernativos y nuevos detenidos van a continuar o ser encarcelados por culpa de informes que emiten las autoridades locales. En su mayoría son informes muy vagos y con muy pocas concreciones, con contradicciones frecuentes, en los que no es raro que aparezcan chismes y maledicencias que son anotadas en los antecedentes de los cautivos. Los emitidos por la alcaldía de La Laguna pueden servir de ejemplo de cuáles eran los pretextos para la detención de buena parte de los apresados. La mayoría de los informes señala la filiación política de los investigados, la mayoría se indica su pertenencia a la CNT, y por su afiliación son calificados como elementos peligrosos:

[...] según informes suministrados por el Jefe de la Guardia municipal de esta Ciudad los paisanos MARCOS BÁEZ AFONSO, ANTONIO AMADOR GARCÍA, JULIÁN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ SANTANA MARTÍN Y BIENVENIDO BERNARDO GARCÍA, han observado una conducta muy dudosa, cuanto sus actividades políticas estaban afiliados a la C.N.T., considerándoseles como elementos peligrosos, no siendo adictos al movimiento nacionalista.

[...] La Laguna 10 de Noviembre de 1936.

Señor Alférez juez de la Comandancia General de Canarias³³³⁸.

Otros van a ser filiados como comunistas o socialistas, en este caso se hace un distinguo en la peligrosidad, aunque el ser socialista peligroso o no peligroso con bastantes casos nada suponía, pues en ambos casos cualificados se acababa en Fyffes:

[...] según informes suministrados por el Jefe de la Guardia municipal de esta Ciudad, ANASTASIO DORTA AFONSO, ha observado una conducta dudosa, sus actividades políticas, militaba en el partido socialista, no peligroso.

[...] La Laguna 28 de Octubre de 1936³³³⁹.

Además hay que contar los centenares de presos gubernativos que se hacinan en los nuevos barcos prisión surtos en la rada de la capital de la Isla, propiedad de los armadores

³³³⁷ AMLL. Caja de oficios y Papeles sueltos 1936. Con el indicativo de URGENTE, lleva fecha del 14 de noviembre de 1936.

³³³⁸ AMLL. Caja 1936. Oficio n.º 3.055.

³³³⁹ AMLL. Caja 1936. Oficio n.º 298.

Álvaro Rodríguez López y José Peña Hernández: los vapores *Santa Ana Mártir*³³⁴⁰ e *Isora*³³⁴¹. La apertura de Fyffes solo supuso un alivio momentáneo, pues casi de inmediato se monta con otros barcos una nueva prisión flotante en la que hacinan a los presos gubernativos destinados a la ejecución sumaria, aplicándose la llamada «Ley de fugas»³³⁴² o la «ley del saco». A los que hay que sumar los varios cientos de presos que se hallan en las cabeceras de partido y localidades principales donde hay guarnición militar, o en los cuartelillos, se trata en su inmensa mayoría de presos gubernativos, cuya suerte va a depender directamente de la autoridad militar local.

³³⁴⁰ Construido en Cádiz en 1919, de 549 toneladas para la Elder & Fyffes, con el nombre *Amir*, pasa en 1934 a integrar la flota de Álvaro Rodríguez López. De él se realiza la última saca de 12 presos gubernativos, en febrero de 1937, procedentes de la prisión de Fyffes, entre ellos el poeta Domingo López Torres.

³³⁴¹ Construido en astilleros de la ría de Bilbao en 1920, de 316 Tm. En 1922 lo adquiere el armador José Peña, se dedica al cabotaje frutero interinsular. Funciona como barco prisión durante el primer semestre de 1937 y luego se incorpora a la flota de Álvaro Rodríguez López, que lo adquiere y recupera su actividad normal.

³³⁴² «MULTAS. A los efectos del artículo 1.º, del Bando de 12 de septiembre último, que es adjunto un ejemplar, se servirá Vd. instruir información, sobre si está comprendido dicho artículo, el individuo llamado FRANCISCO MARRERO DELGADO (a) EL BARATO, domiciliado en Lomo de Mena (Güímar), de esa localidad y en cuyo domicilio se hallaba escondido el rebelde huido Jerónimo Delgado Jorge [causa 10/37, abierta el 26 de noviembre de 1936], donde fue capturado por la Guardia Civil.

Asimismo me informará sobre los bienes de fortuna que posea el citado Francisco Marrero [se le abre la causa 216/37, el 4 de junio de este año, acusado de atesoramiento de moneda].

Dios guarde a V. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife 30 de noviembre de 1936.

De orden de S.E.— El Coronel Jefe de E.M.

Sr. Comandante del Puesto de Guardia Civil de GÜÍMAR». AIMCA. Caja 1.793. Carpeta 9. Documento 4.

«Atestado con motivo de haber resultado muerto detenido en conducción que intentó fugarse.

Inocencio Blanco Collado, guardia primero de la Comandancia de Santa Cruz de Tenerife, por el presente atestado hace constar: Que en el día de hoy veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, fue comisionado por el Señor Primer Jefe de la misma en unión de los guardias segundos Fermín Grijalvo García y Ginés Montalbán Navarro, para la busca y captura de un individuo apodado el Pinocho, que según confidencias se hallaba oculto desde días después de iniciarse el Movimiento Nacional en una Cueva sita en el Lomo de Mena, huido de la fuerza del Instituto del puesto de Güímar que le buscaba.

Llegada que fue la fuerza al punto indicado resultó ser la casa donde se suponía estaba oculto el individuo en cuestión de su suegro Francisco Baratrilla y practicada en ella el conveniente registro, dio por resultado encontrar oculto en una cueva acondicionada expresamente al sujeto en cuestión que resultó llamarse JERÓNIMO DELGADO JORGE (a) EL PINOCHO, procediendo seguidamente a su conducción a esta Capital para la práctica de las diligencias pertinente, pero al llegar el coche cerca del kilómetro dos de la carretera del Sur y próximo al Fielato, hubo necesidad de parar por haber sufrido un pinchazo una de las ruedas y al apearse la fuerza parta proceder a su reparación, sin que ésta lo pudiera evitar, se dio rápidamente a la fuga el citado detenido, al que se le requirió repetidas veces con las consiguientes voces de “alto”, las que lejos de obedecer, forzaba cada vez más la huida con dirección a unas plataneras, por lo que los actuantes le hicieron varios disparos al aire primero y como se veían desobedecidos y no se intimidaba se vieron en necesidad para evitar la fuga de apuntar haciendo por fin blanco, derribándolo al suelo.

Aproximados a él los actuantes, pudieron observar no daba señal alguna de vida. En vista de ello el encargado del servicio, dispuso que el guardia segundo Montalbán Navarro, saliera rápidamente a la Capital a dar aviso consiguiente a las Autoridades para si éstas tienen a bien disponer la presencia en el lugar del suceso del Juzgado correspondiente, quedando el que suscribe y el otro guardia custodiando el cadáver, hasta la presentación de dicho Juzgado y éste disponga lo pertinente.

Y para que conste, se levanta el presente que firman los actuantes en el indicado sitio y fecha ut-supra».

En el caso de los miles de presos políticos que pueblan cárceles y centros de detención de la Isla, su situación sigue siendo pavorosa y sus penurias y sufrimientos casi insoportables³³⁴³, expuestos a ser objeto del impacto de las continuas sacas, generando una permanente conciencia de angustiosa incertidumbre, adobada en el caso de los prisioneros de Fyffes por las descargas de fusilería que escuchaban nítidamente producto de las ejecuciones de sus compañeros sentenciados a muerte en consejos de guerra:

Pasaban los meses, seguían las horas difíciles y trágicas, se producían escenas dantescas, noches de horribles desconciertos cuando la fatídica «ronda» arrancaba de sus míseros camastros a los presos para llevarlos al paredón. Aun nos suenan los oídos a los que por suerte escapamos de la masacre, las descargas de fusilería cuando los facciosos asesinaban a sus víctimas en el Barranco del Hierro, paredón permanente durante la sublevación y que estaba a un tiro de piedra de la prisión³³⁴⁴.

³³⁴³ Tan malas son las condiciones dentro de la prisión de Fyffes que los presos acogen bien e incluso se presentan voluntarios a realizar trabajos forzados fuera del recinto carcelario como nos relata Crispiniano de Paz, farmacéutico palmero (en proporción la colonia más numerosa de presos políticos en las cárceles tinerfeñas son los naturales de la isla), de San Andrés y Sauces, significado militante de Izquierda Republicana. En una de sus cartas desde la prisión: «Te escribo desde el trabajo en el BARRANCO DEL HIERRO, pues me hacía falta salir a coger sol y aire, a la hora de la comida y a las 4 nos llevan a la prisión». PAZ GONZÁLEZ, Crispiniano de, *Cartas desde la Prisión (1936-1943)*, 22 de enero de 1937.

³³⁴⁴ MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 40.

CAPÍTULO XXVII

EL DOBLE CONSEJO DE GUERRA AL FRENTE POPULAR Y AL SINDICATO DE INQUILINOS (CAUSA 50/36)³³⁴⁵

XXVII.1 EL DOBLE CONSEJO DE GUERRA AL FRENTE POPULAR Y AL SINDICATO DE INQUILINOS

Ya pacificada, casi por completo, la retaguardia tinerfeña y producidos ya 11 fusilados entre los resistentes al golpe militar con las armas en la mano³³⁴⁶ y dirigentes políticos o sindicales entre agosto y septiembre de 1936, las autoridades militares desarrollan dentro de la represión reactiva la eliminación radical de aquellos elementos de la oposición política y de la resistencia sindical que consideraban como más peligrosos³³⁴⁷. La siguiente fase represiva cuyo inicio coincide con la llegada del general Dolla es ya una etapa de desarrollo de una represión preventiva y de ajuste de cuentas. Por eso, las autoridades militares desencadenan varias iniciativas a la vez. Entre ellas el acorralamiento y desmantelamiento de los grupos de resistencia armada y los públicos macro consejos de guerra en los que sustanciar cuentas con sus enemigos políticos y sociales. Estos consejos de guerra ejemplares son montajes propagandísticos a la vez que actos ejemplarizantes, episodios importantes en el proceso de eliminación física, de castigo visible y público de una pequeña y escogida parte de sus adversarios políticos; mientras que al mismo tiempo y de manera paralela desarrollan las acciones que desatan el paroxismo del terror con la

³³⁴⁵ Para ver otros pormenores y elementos diversos de esta causa puede verse el epígrafe que se le dedica en la parte de análisis de la represión en esta obra.

³³⁴⁶ El teniente González Campos y los tres del Fogueo de Vallehermoso en La Gomera

³³⁴⁷ El comunista José Miguel Pérez, el ácrata Paulino Hernández y los cuatro militares y un paisano de la 1.^a pieza de la causa 246/36

actuación diaria de La Ronda, las Brigadas del Amanecer o «los falanges», que con estos apelativos son conocidas según la memoria popular estas bandas de asesinos según el lugar de su actuación: las cárceles, los barrios de las ciudades o los pueblos y pagos del interior tinerfeño.

Estos macro consejos de guerra son además justificativos y camufladores de su actuación primaria en cuanto al aplastamiento y aniquilación del movimiento obrero y social organizado y de aquella oposición política que crean que cuestiona su poder.

La Auditoría de Guerra de la Comandancia Militar comunica a los rotativos capitalinos, por medio del juez instructor comandante Salvador Iglesias Domínguez³³⁴⁸, la tramitación de la causa número 50 de 1936 por los sucesos ocurridos en la plaza de la República el día 18 de julio. Se dictan autos de procesamiento contra el ex gobernador civil de la provincia, Manuel Vázquez Moro, y un numeroso grupo de personas, en su mayoría cargos públicos o dirigentes provinciales de los partidos republicano-burgueses adscritos al Frente Popular (como pieza separada el primer consejo de guerra contra el teniente González Campos y los guardias de asalto). En este consejo de guerra confluyen varios grupos de presos políticos, cuya única relación entre ellos, según las jerarquías

³³⁴⁸ IGLESIAS DOMÍNGUEZ, Salvador (La Coruña 26 de febrero de 1881-La Laguna 3 de octubre de 1967). En 1923 se casa en La Laguna con Manuela Ascanio y Montemayor. Se acoge a Ley Azaña. Teniente coronel de Artillería (se le rebaja un grado). Se une a la rebelión y se subleva el 18 de julio, es el mando militar instructor de la causa 50/36 o el doble consejo de guerra del Frente Popular, que se cierra con cinco ejecuciones y numerosas condenas a largos años de prisión. En el mando central de la Comandancia General de Canarias desde el 17 de agosto de 1936 hasta fin de septiembre de 1936. A las órdenes del general Ángel Dolla Lahoz, comandante general de Canarias, como ayudante secretario y consejero político hasta fin de febrero de 1937.

Este mando militar explica en su hoja de servicio su tardía incorporación, el 17 de agosto, que queda de nuevo en activo, ocupando puestos y realizando tareas de la máxima confianza de los militares rebeldes: «El Movimiento Nacional iniciado en este Archipiélago el 18 de julio, le cogió en La Coruña, presentándose en el Regimiento de Artillería n.º 16 a las 9 horas del día 22, en que se podía circular por las calles; el 2 de agosto, autorizado por la autoridad militar, salió para Vigo, embarcando por Las Palmas el 4 en un correo inglés, llegando el 7 a Las Palmas y el 8 a Santa Cruz de Tenerife, presentándose el 10 en la Comandancia General de Canarias. El 17 de dicho mes de agosto fui movilizado quedando formando parte del Cuadro eventual de la misma y se le nombró juez de una causa por rebelión contra el ex gobernador D. Manuel Vázquez Moro y otros. Por orden de la Junta de Defensa Nacional de Burgos de 15 de septiembre y una vez terminado el anterior cometido quedó a las órdenes del Excmo. Sr. Comandante General de Canarias don Ángel Dolla Lahoz y en el cometido de ayudante y Secretario Político-militar del mismo finó el año. Por orden de 25 de Febrero (1937) fui destinado de ayudante de Campo del Excmo. Sr. Comandante General de Canarias General don Carlos Guerra Zagala, encargado del mismo empleo, continuando en el cargo de Intendente Secretario hasta el 29 de mayo que por el Excmo. Sr. Comandante General de Canarias fui nombrado jefe de la Agrupación de Artillería de la 151 división, en plaza de Teniente Coronel, según consta en el certificado expedido por el jefe de EM de dicha división, firmado por el entonces coronel habilitado de General don Anatolio Fuentes García». AMGS.

Es enviado al frente incorporándose más tarde al mando de la artillería de Tenerife a la división 151 y luego a la 54. Ocupa la secretaría de la Junta asesora del Mando Económico. Culmina al servicio de la dictadura franquista una fructífera carrera militar al tiempo que es uno de los caciques importantes en la Isla en los años 40 y 50 del pasado siglo. AMGS. L603-5. Hoja de servicio.

militares tinerfeñas, es que todos ellos están presentes en la tarde del 18 de julio durante la refriega, y corresponde también, al capitán Vega Benavente, al presidente del Sindicato de Inquilinos, Francisco Sosa Castilla, y a una parte de su junta directiva. Todos los que los militares estiman como implicados en los hechos en la tarde del 18 de julio de 1936 en la plaza de la República. En este consejo de guerra emanado de la causa 50/36, al que en adelante denominaremos como «el doble consejo de guerra del Frente Popular y el Sindicato de Inquilinos»³³⁴⁹.

La Auditoría de Guerra de la Comandancia Militar de Canarias, por escrito del 5 de agosto de 1936, pone en conocimiento del juez instructor de la causa 50/36, Salvador Iglesias Domínguez³³⁵⁰, la formación de una pieza separada³³⁵¹ para calificar distintos hechos sucedidos en el Gobierno Civil y Plaza de la República en la tarde del 18 de julio, dando así comienzo al prolijo procedimiento acostumbrado en la justicia militar para una causa de tal envergadura. El mando militar al que se le encomienda la instrucción de esta causa reclama a Acción Ciudadana el 7 de agosto la cesión del afiliado Carlos Mayato³³⁵² para que le ayude, dado su conocimiento de las personas imputadas, pues prestaba

³³⁴⁹ También figuran, entre otros, como acusados: Isidro López Navarro, secretario particular del gobernador civil republicano, Manuel Vázquez Moro; otros acusados son los dirigentes republicanos Domingo Rodríguez Sanfiel, Tomás Quintero Espinosa, Cándido Reverón, Manuel Reyes Castellano, Domingo Molina Albertos, Elías Zerolo Álvarez, Santiago Peña, Adolfo Bencomo, Antonio Sanz Milá, Carlos José García Fernández, Felipe Corpan Sánchez, Rafael González Toscano, Andrés Estrada y Ángel Mañero García. Una plaza y un mirador llevan su nombre en el municipio de Los Realejos.

³³⁵⁰ Que desarrolla algunas diligencias como el preguntar por las armas usadas por los guardias de asalto en los sucesos del 18 de julio: «COMANDANCIA DE LAS ISLAS CANARIAS. JUZGADO PERMANENTE. Causa n.º 50/1936.

Excmo. Señor:

Para constancia en el procedimiento que se cita al margen ruego a V.E. tenga a bien manifestarme donde han sido depositadas las armas que le fueron ocupadas a las fuerzas de seguridad el día 18 del pasado mes de julio, así como si fueron entregadas a alguien para el servicio, o se hizo uso de ellas, después de su ocupación. Santa Cruz Tenerife 1 agosto 1936.– El Comandante Juez Instructor.

Al comandante Juez permanente de causa de esta Plaza en 2 de agosto de 1936.

En virtud de su escrito de fecha de ayer manifiesto a V.S. que las armas que le fueron ocupadas a la fuerza de seguridad el día 18 del pasado mes de julio se hallan distribuidas por necesidades del servicio entre elementos afectos al movimiento nacional, sin que por ahora se puedan precisar las personas que las tienen a cargo. 2/8/1936.– Excmo. Señor Comandante Militar de Canarias.– Santa Cruz de Tenerife. AIMCA. Caja 2.090. Carpeta 59. Documento 3.

³³⁵¹ La causa se abre primero para encausar el teniente Alfonso González Campos y 37 guardias de asalto.

³³⁵² MAYATO REYES, Carlos (Fallece en Santa Cruz de Tenerife 30 de octubre de 1978). Industrial y periodista, estrecho colaborador de Andrés Arroyo y del comandante de Artillería Salvador Iglesias Domínguez, juez instructor de la causa 50/36 y del teniente, coronel Del Campo Tabernilla, juez especial militar contra la Masonería. Propietario de la Tipografía e Imprenta Católica. «Siempre militó en partidos de extrema derecha» y participa desde el primer momento en la sublevación militar, miembro muy activo de Acción Ciudadana y luego de FET-JONS. Confidente de la Guardia Civil y fiel seguidor del cacique Arroyo. Entra en conflicto con el gobernador Orbaneja, que le hace detener el 29 de septiembre de 1938, lo encierra en Fyffes durante unos pocos meses y lo entrega a la justicia militar que le abre una causa la 153/38 en la que se le acusa de rebelión, que se sustancia bastante tiempo después con la imposición de una multa de 20.000 ptas., de multa y dos meses de prisión.

servicios de armas en la agrupación paramilitar. El juez instructor³³⁵³ queda satisfecho de la actuación de Mayato, como de su otro colaborador en las tareas de información referentes a la causa 50/36, Juan Carrillo, y así lo hace constar por escrito cuando termina el 24 de octubre su tarea³³⁵⁴.

En el transcurso de las semanas siguientes se suceden actuaciones diversas del juez, del auditor coronel José Samsó. El 16 de septiembre ordena que la causa se eleve a plenario y las actuaciones realizadas por el fiscal Lorenzo Martínez Fuset para su pertinente calificación. La acusación del fiscal se añade el 21 de septiembre al sumario³³⁵⁵. Solo queda un trámite para la celebración del consejo de guerra que no es otro que el de su convocatoria, cosa que ordena el general Dolla para el 28 de septiembre a las 9,30 horas en el salón de actos de la Mancomunidad, sita en la calle Teobaldo Power de la capital de la Isla³³⁵⁶.

El consejo de guerra ejemplar que los mandos castrenses tinerfeños organizan contra parte de los dirigentes más representativos de la fracción republicana más a la izquierda de la burguesía tinerfeña se desarrolla en el salón de actos de la Mancomunidad a partir del día 28 de septiembre de 1936. Van a encausar en este gran consejo de guerra sumarísimo, acusando de gravísimos delitos, a un numeroso grupo de dirigentes republicanos burgueses de su ala liberal y democrática, y a los dirigentes pequeñoburgueses de la izquierda republicana insular, también a algunos dirigentes populares, dirigentes, todos ellos, del Sindicato de Inquilinos. En este acto proceden a amalgamar a todos los que consideran implicados en los hechos de la tarde del 18 de julio

³³⁵³ ACGC. Causa 50/36, Primer Consejo de guerra. Rollo 1.º, folio 37 y siguientes hasta el 97. El trabajo se acumula dado tanto el número de acusados como el de testigos, citas y declaraciones, que son realizadas en los primeros días del mes de agosto. Así, la del comandante Moreno Ureña y de varios testigos más se toma el día 6 de dicho mes, terminando las declaraciones de los diferentes testigos el día 18 según la providencia dictada por el juez militar.

³³⁵⁴ AHP SCT. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 96, *Dossier Arroyo-Mayato*.

³³⁵⁵ La petición de penas por parte del fiscal resulta algo más leve que las sentencias de los dos consejos de guerra que tienen lugar ya sin Martínez Fuset: «QUINTO: son de imponer las siguientes penas. Para los procesados Manuel Vázquez Moro e Isidro Navarro López, la pena de muerte; para los igualmente procesados Miguel Romero Vallés, Domingo Rodríguez Sanfiel, Heraclio Díaz Molina, Francisco Sosa Castilla, Juan Domínguez Pérez, Joaquín Vega Benavente, la de reclusión perpetua a muerte; para los que también lo son Santiago Peña, Adolfo Bencomo García, Antonio Sanz Milá, Carlos José García Hernández, Felipe Corpan Sánchez, José González Picar y Emilio Luis Velasco Hernández, la de reclusión temporal. Para los procesados Tomás Quintero Espinosa, Cándido Reverón González, Manuel Reyes Castellano, Domingo Molina Albertos, Elías Zerolo Álvarez, Tomás Salinas Espinosa, Eugenio Rodríguez Castellano, Rafael Garrido Lutzardo, Cristino de Armas Hernández y Vicente Hormiga Mederos, una de prisión mayor a reclusión temporal. Para los procesados Andrés Florido Urtiada y Ángel Mañero García, la de prisión mayor; y para los procesados Rafael Arroyo Castilla y Rafael González Toscano, una de reclusión menor a reclusión mayor, todas ellas con las accesorias legales correspondientes». ACGC. Causa 50/36, folios 356-357.

³³⁵⁶ Este edificio se encuentra hoy ubicado el Parlamento de Canarias y en su salón de Plenos es donde tienen lugar las numerosas cortes marciales que se desarrollaban durante toda la guerra.

en torno al Gobierno Civil y la Plaza de la República. Por ello, han imputado tanto a la principal autoridad provincial republicana, el gobernador civil Manuel Vázquez Moro, también jefe y primera cabeza del Frente Popular tinerfeño, destituido a raíz del golpe militar. También encausan en él a los miembros más significados de las directivas provinciales de los partidos republicanos burgueses, Unión e Izquierda Republicana, adscritos al Frente Popular; además de incluir a un oficial del Ejército en activo, el capitán Joaquín Vega Benavente, al que responsabilizan como uno de los principales inductores de los hechos en la tarde del 18 de julio en la plaza de la República, como también acusan en esta causa al presidente del Sindicato de Inquilinos, el cenetista Francisco Sosa Castilla y parte de su junta directiva, como principales acusados, hasta completar un total de 29 personas. En este sumario tratan las autoridades militares de hacer una amalgama, imposible mezcolanza, tratando de señalar connivencias y complicidades entre burgueses republicanos de orden y libertarios, con el fin de justificar su condena. Se imputa en este consejo de guerra a dos grupos de personas y actuaciones bien distintas tal y como se puede ver leyendo su filiación y adscripción política³³⁵⁷. Los acusados de distintos grupos

³³⁵⁷ Manuel Vázquez Moro de 35 años de edad, casado, natural de Villagarcía de Arosa (Pontevedra) vecino de Jerez de la Frontera, con domicilio en la Plaza de Monty n.º 14, oficial de la Marina Mercante, y Teniente de Complemento. Gobernador civil de la Provincia el 18 de julio de 1936. IR.

Isidro Navarro López de 26 años de edad, casado, natural de Almería y vecino de Santa Cruz de Tenerife Fermín Galán 21 3.º, profesión Oficial de Telégrafos y Oficial de Complemento. Secretario particular del anterior. IR.

Domingo Rodríguez Sanfiel, de 33 años de edad, casado, natural de esta Plaza vecino de la misma con domicilio en Jesús y María n.º 24 de oficio apoderado de la casa Viuda de Yanes. UR.

Cándido Reverón González, de 38 años de edad, casado, natural del Puerto de la Cruz y vecino de esta Plaza con domicilio en el Kilómetro 4 de la carretera de La Laguna, de oficio propietario, UR.

Manuel Reyes Castellano de 21 años de edad, soltero, natural de esta Plaza con domicilio en la Avenida de Buenos Aires n.º 82, oficio empleado de la Fabrica de Tabacos propiedad de su padre. UR.

Elías Zerolo Álvarez de 40 años de edad, casado, natural de La Laguna y vecino de Garachico residente en esta Plaza Rambla de Pulido n.º 37, profesión comisionista. Es el presidente tinerfeño de IR.

Santiago Peña, 37 años de edad, soltero, natural y vecino de esta Plaza, con domicilio en Rambla de Pulido n.º 70 de oficio chofer.

Felipe Corpan Sánchez, de 23 años de edad, soltero, natural y vecino de esta Plaza domiciliado en Puerta Canseco n.º 27 de oficio chofer.

Carlos José García Fernández de 25 años de edad, soltero natural de Villaviciosa de Oviedo, vecino de esta Plaza con domicilio en Hotel Madrid, de oficio mecánico. Es uno de los heridos en la refriega de la Plaza de la República en la tarde del 18 de julio. El único herido que es imputado.

Andrés Florido Urtiada, de 36 años de edad, casado, natural de La Solana provincia de Ciudad Real avecindado en esta Plaza con domicilio en Candelaria n.º 18 profesión músico.

Ángel Mañero García, de 30 años de edad, casado, natural de Pamplona, vecino de esta Plaza con domicilio en Salamanca n.º 47 profesión músico.

Rafael González Toscano de 26 años de edad, casado, natural de Córdoba, vecino de esta Plaza con domicilio en Castro 27, profesión Oficial de Telégrafos.

Juan Domínguez Pérez, de 25 años de edad, casado, natural de la provincia de Lérida avecindado en esta Capital Rambla de Pulido n.º 32. profesión médico. Militante del PSOE.

Joaquín Vega Benavente de 36 años de edad, casado, natural de San Fernando, Cádiz, vecino de esta Plaza con domicilio en Santa Rosalía 17. Capitán de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería. Tenerife n.º 38. Simpatizante de Izquierda Republicana.

que muy poco o nada tienen que ver entre sí, ya que lo único que les une es que la mayoría de ellos estaban presentes en la Plaza de la República en la tarde del 18 de julio.

El fiscal Díaz-Llanos va a tratar de aportar las pruebas que demuestren las implicaciones de los acusados en los hechos concretos. Son estas, la participación activa en los sucesos de la Plaza de la República en la tarde del 18 de julio. La conducta del gobernador civil con respecto a la concesión de las licencias de armas y a las gestiones hechas por los dirigentes locales de Unión Republicana ante los jefes militares rebeldes, creyendo al golpe fracasado y ante el temor de la actuación de las milicias obreras haciéndose con la calle, pretenden salvaguardar el brazo represor principal del estado burgués, volviendo a los cuarteles tal como ya se hizo el 20 de febrero de 1936, derogando el proclamado estado de guerra. La directiva de Unión Republicana estudia presentar una

Tomás Quintero Espinosa, 32 años de edad, soltero, natural de Valverde del Hierro avecindado en esta Plaza con domicilio en Santa Clara n.º 5 de profesión empleado. Directivo de Unión Republicana. UR.

Domingo Molina Albertos, de 27 años de edad, casado, natural y vecino de esta Plaza con domicilio en Rambla Benítez de Lugo n.º 11, profesión empleado. Presidente de Unión Republicana de Tenerife. UR.

Tomás Salinas Espinosa 35 años de edad, casado, natural de Lorca (Murcia) avecindado en esta Plaza con domicilio en Candelaria n.º 2, profesión empleado. Del Sindicato de Inquilinos y director de su periódico *La Voz del Inquilino*.

Heraclio Díaz Molina 43 años de edad, de estado casado, natural del Puerto de la Cruz y vecino de esta Plaza con domicilio en García Hernández n.º, 6 profesión empleado.

José González Picar, de 26 años de edad, soltero natural y vecino de esta Plaza con domicilio en Fernando Primo de Rivera 35, de oficio carpintero.

Emilio Velasco Hernández, de 31 años de edad, casado natural de Madrid, vecino de esta Plaza con domicilio en Puerta Canseco n.º 19, de profesión empleado.

Rafael Arroyo Castrillo, de 26 años de edad, soltero, natural de Santa Cruz de La Palma, vecino de esta Plaza con domicilio en Santiago n.º 50, profesión empleado.

Adolfo Bencomo García, 27 años de edad, soltero, natural de Santa Cruz de La Palma, vecino de esta Plaza con domicilio en Capitán Galán 32, profesión comisionista. Directivo de Izquierda Republicana. IR

Cristino de Armas Fernández, 34 años de edad, casado, natural y vecino de La Laguna con domicilio en Candilas 24, profesión empleado. IR

Vicente Hormiga Medero, 50 años de edad, de estado casado natural de Puerto de Cabras (Fuerteventura) avecindado en La Laguna con domicilio en Marqués de Celada 42, profesión comerciante. PSOE. Del sindicato de Inquilinos.

Antonio Sans Milá, de 24 años de edad, soltero natural de Valls (Tarragona), vecino de esta Plaza con domicilio en Castillo n.º 75, licenciado en Derecho. IR

Francisco Sosa Castilla 26 años de edad, casado, natural y vecino de esta Plaza con domicilio en Santa María de Gracia, carpintero. De la CNT. Presidente del Sindicato de Inquilinos. CNT

Miguel Romero Vallés, de 40 años de edad, casado, natural de Rubiedos Altos (Cuenca), vecino de esta Plaza con domicilio en Castillo 43, agente de Investigación y Vigilancia de 1.ª Clase. Uno de los escasos alto funcionario republicano que es fiel al gobierno y a la República.

CUADRO I. Adscripción política de los imputados

IR	UR	PSOE	CNT	Ignorada	Total
9	4	2	4	10	29

La gran mayoría de los acusados son militantes o serán muy próximos a los dos partidos de la izquierda republicana burguesa del Frente Popular tinerfeño, en el caso de Izquierda Republicana, el mayoritario pues reúne a las autoridades provinciales y parte de su directiva insular, mientras que en el caso de Unión Republicana se trata de parte de los componentes de su junta directiva insular, lo mismo que el Sindicatos de inquilinos con los tres pertenecientes a la CNT, más un cuarto afiliado al PSOE.

declaración en este sentido ante el comandante militar interino, coronel Cáceres (presente en los dos consejos de guerra como vocal, partícipe y corresponsable de la sentencia). De lo que se trata es de incriminarles por un hecho que no llega a suceder y que nunca llega a concretarse (no hay ningún contacto ni explícito ni indirecto, según lo que exponen los mandos militares). Aunque esta circunstancia no ha sido aclarada del todo, no deja de ser un tema vidrioso, pues si nunca se produce ese contacto ni fructifican esas gestiones no entendemos muy bien a qué viene tanto escándalo sobre meras intenciones y gestiones para llevarla a cabo, cosa que nunca se produce ya que por diversas causas las gestiones no fructifican y no se produce ningún contacto en este sentido entre dirigentes republicanos frentepopulistas y mandos militares rebeldes tinerfeños.

Los auténticos motivos por los que se realiza este consejo de guerra no van a estar en la acusación que les imputa por los sucesos de la tarde del 18 de julio en la plaza de la República, esto solo va a ser un mero pretexto ya que las pretendidas pruebas aportadas de la existencia de una conspiración no se presentan. A pesar de los intentos del fiscal por demostrar la existencia del complot este no aparece por ningún sitio. El fiscal Díaz-Llanos basa su acusación en meras conjeturas que extrae de situaciones circunstanciales que nada prueban; de todas formas esto es secundario, aunque aparecen testigos que declaran en falso, cosas inverosímiles, como Ciriaco Peral Sánchez³³⁵⁸, que afirma haber podido oír al secretario del gobernador Manuel Vázquez Moro gritar: «¡Viva el Comunismo Libertario!» desde el balcón del Gobierno Civil³³⁵⁹.

En realidad se trata de tres hechos paralelos de distinta índole, sin relación entre sí, que se pretenden «juzgar» como si fueran hechos relacionados. No les importa si hay que amalgamarlos, pues se mezclan, por un lado, el intento de contacto con los jefes militares rebeldes por parte de los dirigentes republicanos moderados del Frente Popular tinerfeño y la intervención en estos hechos del capitán Vega; por otro, la manifestación semiespontánea de la plaza y en tercer lugar La Refriega, la intervención de los guardias de asalto, ante los que el acusador militar trata de hacer una mezcla para demostrar la existencia de un contragolpe e implicar en él a todos los acusados; contragolpe que

³³⁵⁸ PERAL SÁNCHEZ, Ciriaco. «casado natural de Fuenteguinaldo (Salamanca) y actualmente desempeñado el cargo de vigilante conductor del Cuerpo Investigación y Vigilancia». Según su filiación en la causa 50/36.

³³⁵⁹ «[...] que sobre las siete de la tarde aproximadamente se encontraba en la puerta del Gobierno Civil y siempre al lado del Alférez Sr. Carmona, oficial de la guardia, que vio al ex secretario Sr. Navarro asomado al balcón y le oyó dar los gritos con puño en alto de “VIVA LA REPÚBLICA” y “VIVA EL COMUNISMO LIBERTARIO”». ACGC. Acta de la Causa 50/36. Folio 432 v.

creemos posible su existencia aunque en este caso el fiscal acusador no aporta pruebas de ello.

El primer consejo de guerra de oficiales generales para ver y fallar la pieza separada de la causa 50/36, da comienzo el 28 de septiembre, vigilado tanto en su exterior como en su interior por secciones de Falange, Acción Ciudadana y Guardia Civil, al que son conducidos en guaguas los acusados y algunos de los testigos que también están detenidos desde el castillo de Paso Alto, el lugar de su reclusión. Los vehículos están fuertemente escoltados por fuerzas de Falange.

Preside el tribunal el general de brigada movilizado Salvador Acha Caamaño, estando integrado el mismo por los coroneles, de Ingenieros, en situación de disponible, José Rodrigo Vallabriga y Brito; de Infantería José Cáceres Sánchez, jefe del Regimiento de Infantería Tenerife número 38; de la Guardia Civil en situación de disponible, Juan Vara Terán, alcalde-presidente de la Comisión gestora del ayuntamiento de la capital insular; el teniente coronel de Infantería Vicente Pelegrero Lores, y el de Artillería José Gómez Romeu. De vocal ponente actúa el comandante auditor de la Armada Eduardo Callejo³³⁶⁰. De juez instructor actúa el comandante de Artillería Salvador Iglesias. Ejerce como fiscal el teniente auditor Rafael Díaz-Llanos y Lecuona³³⁶¹. Las defensas están a cargo de los capitanes de Artillería Enrique Suárez de Deza y Fernando María Delgado; de

³³⁶⁰ CALLEJO GARCÍA-AMADO, Eduardo (Fallece en Madrid, 2 de febrero de 1966). Comandante auditor de la Armada. Se subleva el 18 de julio de 1936 y es vocal ponente de bastantes consejos de guerra en los primeros meses del conflicto, entre otros de los de la causa 50, o del Frente Popular y en el primer consejo de guerra de la causa 246/36.

³³⁶¹ DÍAZ-LLANOS y LECUONA, Rafael (Santa Cruz de Tenerife, 27 de agosto de 1910- 19 de enero de 1993). La necrológica que aparece en el periódico *El Día*, correspondiente al 20 de enero de 1993, es una excelente muestra de enmascaramiento de una trayectoria personal y profesional al servicio e íntimamente ligada a la dictadura franquista. No hay ninguna referencia al papel jugado por este personaje durante la Guerra Civil en la Isla:

«A la edad de 82 años, falleció ayer en esta capital Rafael Díaz-Llanos y Lecuona después de recibir los Auxilios Espirituales, relevante personalidad.

Nacido en Santa Cruz de Tenerife, alcanzó la Licenciatura de Derecho en la Universidad Regional de La Laguna, con la particularidad de terminar la carrera a los 18 años de edad, ingresando por oposición a los 19 años en el Cuerpo Jurídico.

Díaz-Llanos perteneció a la primera promoción de economistas españoles. Así mismo, fue elegido primer decano del Colegio Nacional de Economistas.

Su actuación en las Cortes españolas, fue muy distinguida, especialmente en sus competencias en las comisiones de Hacienda, Presupuesto, Justicia y Presidencia.

Participó de forma especial en las reformas de los sistemas tributarios de los Cabildos Insulares, fortaleciendo a los mismos y consiguiendo así que sus labores fueran más eficaces, positivas y prácticas para el Archipiélago.

Igualmente, presidió la Academia de Doctores de Madrid y se distinguió por sus numerosas publicaciones referidas a las Islas.

Díaz-Llanos fue distinguido con numerosos galardones, entre los que destacan la Medalla de Oro de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, la Gran Cruz al Mérito Civil y la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort».

la Guardia Civil, Guillermo Cantón Calatayud, y el teniente de Artillería Fernando Martínez Barona³³⁶².

El Consejo, que se celebra en varias sesiones de mañana y tarde, se inicia con la lectura de la acusación, las declaraciones de los acusados, desarrollándose a continuación la prueba testifical, en la que se emplea día y medio, a petición de las dos partes desfilan numerosos testigos, para finalizar con las alegaciones del fiscal y las defensas, además de permitir a los implicados manifestar justificaciones en su descargo³³⁶³, para, por último, proceder, por parte del fiscal, a la petición de penas.

Las genuinas razones de esta corte marcial están recogidas en el discurso de acusación del fiscal Díaz-Llanos, y pueden sintetizarse en cuatro: la primera, es que el consejo de guerra se realiza para los militares rebeldes justificar su sedición contra el poder legítimamente constituido. Es bajo esta interpretación como tiene sentido este aserto del fiscal Díaz_Llanos:

En elocuentes palabras relata y fundamenta la necesidad del movimiento debido al estado de descomposición y anarquía en que se hallaba España.

También se introduce la idea de la guerra religiosa, el golpe de estado se realiza para salvar el catolicismo y la civilización occidental, y añade el acusador:

[...] así como el Ángel del Señor vino a anunciar la Resurrección de Cristo y con este hecho la redención de toda la humanidad y la salvación de la fe Católica, así veinte siglos después, el 18 de julio, otro sábado precisamente, el glorioso general Franco, nuevo Ángel del Señor anuncia la resurrección de España y salva la Civilización Occidental³³⁶⁴.

Aprovecha el fiscal la ocasión para remarcar la importancia de Canarias en el principio de la sublevación y de paso consolidar el prestigio de los militares locales, encuadrados en su mayor parte en tareas de retaguardia muy poco brillantes; tratan de situarse en un primer plano ante la cercana, según sus estimaciones, de la hora del reparto de honores y recompensas:

³³⁶² ACGC. Acta del Consejo de Guerra. Folio 432. Causa 50/36.

³³⁶³ ACGC. Acta causa 50/36. Folios 447-451. Hacen uso de la palabra la mitad de los procesados renunciando a ella el resto. Entre las alegaciones hay de todo, desde la recusación de testigos de cargo por rencillas personales o por deudas no satisfechas. En algunos casos son muy patéticas y dan muestra del estado de tensión y terror en el que se hallan inmersos los acusados, conscientes de que se les va a condenar como mínimo a largas penas de cárcel. Una que refleja muy bien el ambiente tanto de la situación anímica del personaje como las implicaciones familiares y sociales de la mayoría de los implicados tinerfeños, amén de lo absurdo de la acusación a la que está sometido es la de CÁNDIDO REVERÓN GONZÁLEZ, directivo de Unión Republicana, que manifiesta en su descargo: «Que toda su familia y como él eran católicos. Que tenía familiares en Acción Ciudadana y sobrinos en Falange Española y parientes militares y que era elemento moderado y que la gestión que trataron de hacer pero que no se llevó a efecto, no tuvo otra finalidad que la de evitar choques desagradables en los masas con el Ejército». Folio 448. Fue condenado a 12 años y un día de prisión.

³³⁶⁴ *La Prensa*, 1 de octubre de 1936.

Canarias, tierra española por excelencia, más española que el resto de España, tuvo un puesto de honor: fue el territorio desde donde el general Franco salió hacia Marruecos cruzando las nubes también como el Ángel de antaño, anunciando la nueva aleluya, anunciando la nueva cruzada de civilización y cultura³³⁶⁵.

El segundo argumento empleado por el acusador es más prosaico y menos lírico, pues aclara que el proceso que se realiza contra los directivos republicanos burgueses va dirigido también como advertencia a los indecisos o a los que muestren tibieza en su adhesión a la causa de los militares rebeldes:

Es preciso que la ley hiera a los culpables y que la sentencia sea un ejemplo saludable para cuantos aún no se han incorporado al movimiento restaurador³³⁶⁶.

La tercera de las razones esgrimidas por el fiscal, no es otra que la del golpe preventivo, ante una revolución popular, tan manejado por la propaganda franquista³³⁶⁷:

[...] justificando la legalidad del movimiento, dice que se trata ante todo, de combatir una revolución monstruosa, única en su clase por lo que las penas pueden considerarse pequeñas, pues el legislador no pudo pensar nunca en que pudiera llegarse nunca a tanta maldad³³⁶⁸.

Se les va a condenar acusados de haber tomado parte en unos hechos en los que nunca participan (la revolución social que jamás tiene lugar en las Islas) y sobre la que muchos de los aquí condenados aborrecen. Esta causa tiene una última razón de ser: es ni más ni menos la eliminación de testigos molestos, ya que son los protagonistas civiles de los intentos de acuerdo o negociación que se realizan en los momentos cruciales de las primeras horas de la tarde del 18 de julio, entre estos burgueses republicanos y ciertos mandos de la guarnición de la capital.

La misma razón de eliminación física funciona también para los elementos del Sindicato de Inquilinos, acusados en este consejo de guerra, no es otra que la aniquilación de sus principales enemigos: las organizaciones obreras y sociales, en este caso personificada en el dirigente moderado de la CNT, y a la vez máximo directivo del Sindicato de Inquilinos, organismo contra el que tienen que cobrar presuntas insolencias y

³³⁶⁵ *Ibidem*.

³³⁶⁶ *Ibidem*.

³³⁶⁷ No solo durante la guerra y el período de la dictadura franquista, sino que todavía es utilizado, por bastantes de los historiadores profranquistas actuales.

³³⁶⁸ *La Prensa*, 1 de octubre de 1936.

pánicos mal sobrellevados, sobre todo en lo que afectaba a sus bolsillos. Esto se desprende de la respuesta del acusado Francisco Sosa Castilla, al que se le incrimina por su calidad de agitador y propagandista social y no por los hechos de los que se le había imputado, sus presuntas responsabilidades en los sucesos de la Plaza de la República, que son los que aparentemente se le atribuyen:

[...] que era elemento de la C.N.T. pero hombre moderado que tiene que agradecer a Acción Ciudadana el informe que dio de él, pero no así a Falange ni a la Policía pues lo consideran orador de masas cuando él solamente ha hablado pocas veces y únicamente obligado por ser el Presidente del Sindicato de Inquilinos y en estas veces que ha hablado, ha sido refiriéndose a carestía de medidas de los alquileres pero sin mezclarse en asuntos políticos que él es un hombre católico y de orden³³⁶⁹.

El fiscal de esta pieza separada de la causa 50/36 en su escrito de conclusiones acusa a los encartados de un delito de rebelión, aunque hace varios grupos entre los acusados según el grado de responsabilidad estimada. Del delito de rebelión en grado de consumación son responsables en concepto de autores Manuel Vázquez Moro e Isidro Navarro, la petición fiscal es la de pena de muerte. Los encausados Heraclio Díaz Molina, Francisco Sosa Castilla, Domingo Rodríguez Sanfiel y Miguel Romero Vallés, como cooperadores sumados a la rebelión. Es incriminado del mismo delito por propalar noticias y cometer actos que contribuían a favorecer la figura criminosa, de la que se le acusa al capitán de Infantería Joaquín Vega Benavente, al que se le piden como a los anteriores, penas de reclusión perpetua a muerte. Como autores de la repetida figura delictiva, en su fase de conspiración, los encartados Tomás Quintero Espinosa, Cándido Reverón González, Manuel Reyes Castellanos, Domingo Molina Albertos, Elías Zero lo Álvarez, Tomás Salinas Espinosa, Eugenio Rodríguez Castellano, Rafael Garrido Lutzardo, Cristino de Armas Fernández y Vicente Hormiga Mederos. Como autores en concepto de auxilio a la rebelión, son calificados los procederes de los encartados Adolfo Bencomo García, y Antonio Sanz Milá. Y en el mismo carácter y en forma independiente por razón del lugar, los de Carlos José García Fernández y Felipe Corpan Sánchez; también de forma independiente los de Santiago Peña y José González Picar. Como autores del repetido delito y por excitación al mismo, las conductas de Andrés Florido Urtiada y Ángel Mañero García. Otro grupo independiente, que son incluidos por infringir el artículo 238 del Código de Justicia Militar, los paisanos Rafael Arroyo Castillo y Rafael González Toscano. Siendo también estimados, como auxiliares del delito principal de rebelión,

³³⁶⁹ ACGC. Actas causa 50/36. Folio 449.

Emilio Luis Velasco Hernández y Juan Domingo Pérez, si bien este último por su conducta puede ser aceptada la hipótesis de «adherido a la rebelión en cualquier forma que lo fuere». A todos ellos la petición fiscal varía entre reclusión temporal, prisión mayor y reclusión menor. En concepto de responsabilidad civil, es exigible la conjunta y solidaria que se determinó en la causa origen de estas actuaciones³³⁷⁰.

Las defensas se limitan a aminorar los hechos pretendidamente demostrados por el fiscal, a señalar atenuantes y contradicciones en lo expuesto por el acusador y los diversos testigos, y a solicitar clemencia y una actitud benevolente por parte del tribunal.

La sentencia emitida por el tribunal de este consejo de guerra, el 2 de octubre de 1936 condena a muerte al ex-gobernador civil Manuel Vázquez Moro³³⁷¹, y a su secretario Isidro Navarro López y a Domingo Rodríguez Sanfiel, amén que distribuye entre la mayoría de los demás procesados condenas a muchos años de cárcel³³⁷². El veredicto es

³³⁷⁰ *La Tarde*, 25 de septiembre de 1936. Es de nuevo este diario quien facilita en extenso esta información mientras que *La Prensa* y, sorprendentemente, *Gaceta de Tenerife* tan solo suministran la noticia de los encausados en el consejo de guerra sin hacer ninguna mención a la calificación del fiscal ni a la petición de penas. Comienza a haber un reparto del trabajo entre los tres diarios controlados todos por la Comandancia General.

³³⁷¹ En concreto se le condena por este cúmulo de inverosímiles acusaciones: «RESULTANDO QUE: Existen indicios para suponer que el Teniente de Complemento D. Manuel Vázquez Moro, ex-Gobernador Civil de esta Provincia, ha fomentado y dio calor a las manifestaciones que en los alrededores del Gobierno Civil se produjeron en la tarde del 18 de Julio ultimo.

RESULTANDO QUE: De las diligencias practicadas hasta la fecha a D. Manuel Vázquez Moro se ha sumado a dichas manifestaciones saliendo al balcón del Gobierno Civil dando repetidos “Vivas” y accionando en forma que era un llamamiento a las masas de manifestantes para que asaltaran el edificio del Gobierno Civil, oyéndose la voz de “a nosotros”.

RESULTANDO QUE: A consecuencia de estos actos, se produjo un choque entre las fuerzas del Ejército y otras que llegaron a su auxilio y las masas de manifestantes ayudadas por algunas tropas de asalto, de las que resultaron muertos y heridos.

RESULTANDO QUE: El dicho Gobernador Civil estaba en el edificio del Gobierno Civil en concepto de detenido en sus habitaciones particulares.

RESULTANDO QUE: No obstante su palabra empeñada y su condición de detenido inició una fuga por las terrazas del Gobierno Civil en la cual fue sorprendido por uno de sus guardas.

CONSIDERANDO QUE: Los hechos relatados pudieran merecer como constitutiva de delito de rebelión consumada». ACGC. Causa 50/36. Folios 149-150 v. rollo .2º.

Una de las cosas curiosas y que viene a mostrar la iniquidad de este consejo de guerra es que las tres de las personas civiles que resultaron heridas en la refriega de la Plaza de la República en la tarde del 18 de julio, Sebastián Herrera Darías, Antonio Hernández Enríquez y Carlos José García, no figuran como acusados en esta causa

³³⁷² «Que debemos condenar y condenamos a cada uno de los procesados Juan Domínguez Pérez, Francisco Sosa Castilla, Felipe Corpan Sánchez y Rafael González Toscano, como autores de (un delito de rebelión militar) [...] a la pena de reclusión perpetua y accesorias del citado Artículo 185, siéndoles de abono para el cumplimiento de la pena impuesta la totalidad del tiempo de prisión preventiva [se aplica a todos los condenados a penas de cárcel].

[...] condenamos a cada uno de los procesados Don Joaquín Vega Benavente, Miguel Romero Valles, Santiago Peña, Heraclio Díaz Molina, Antonio Sanz Milá, Emilio Velasco Hernández, Carlos José García Fernández, Tomás Salinas Espinosa y Domingo Molina Albertos, como autores de (un delito consumado de auxilio para cometer la rebelión militar), a la pena de 20 años de reclusión temporal y accesorias.

considerado por la Comandancia General y Auditoría de Guerra como muy benigno, y es impugnado por la fiscalía que presenta un recurso, el día 3 de octubre, pidiendo su anulación³³⁷³ a la Auditoría de Guerra: el recurso es estimado por el coronel auditor José Samsó Henríquez el día 4 de octubre, por lo que el consejo es anulado por los defectos de forma alegados, al no ir incluida en la sentencia las responsabilidades civiles ni la indemnización del Estado por los perjuicios sufridos³³⁷⁴.

¿A que se debe esta decisión? Solo se pueden avanzar algunas hipótesis: diferencias en la cúpula militar en cuanto a la sentencia, la recepción de nuevas órdenes, o

[...] condenamos a cada uno de los procesados Adolfo Bencomo García, Rafael Arroyo Castrillo, Tomás Quintero Espinosa y Manuel Reyes Castellanos como autores del delito de excitación para cometer la rebelión militar a la pena de 15 años de reclusión temporal y accesorias [...]

[...] condenamos a cada uno de los procesados Cándido Reverón González, y Elías Zerolo Álvarez como autores de [...] un delito de conspiración para la rebelión [...] a la pena de 12 años y un día de reclusión temporal y accesorias [...]

[...] condenamos a cada uno de los procesados Rafael Garrido Lutzardo y Eugenio Rodríguez Castellanos como autores del delito de excitación para cometer la rebelión militar a la pena de 8 años de prisión mayor y accesorias [...]

[...] condenamos a cada uno de los procesados Andrés Florido Urtiada y Ángel Mañero García como autores del delito de excitación para cometer la rebelión militar a la pena de 6 años y un día de prisión mayor y accesorias [...]

[...] absolvemos libremente a los procesados José González Picar, Cristino de Armas Fernández y Vicente Hormiga Medero del delito por el que han sido procesados en esta causa [...]

[...] el Consejo llama respetuosamente la atención de la Autoridad Judicial, por si en vista de los malos antecedentes de los procesados absueltos Cristino de Armas Fernández y Vicente Hormiga Medero, estima pertinente hacer uso de las facultades que en orden a sanciones gubernativas le concede la vigente Ley de Orden Público». ACGC. Causa 50/38. Sentencia del primer consejo de guerra.

³³⁷³ ACGC. Causa 50/38. Folio 481. «El acta de celebración del Consejo que vio y fallo la aludida pieza contiene los siguientes defectos:

PRIMERO. Se expresa todo lo acontecido en una sola acta siendo así que debió extenderle una por cada sesión.

SEGUNDO. No reúne las debidas garantías de autenticidad ya que la foliación impresa del papel de oficio empleado no es correlativa ni se expresa en ningún momento cuales han sido los utilizados a tales efectos.

TERCERO. No contiene los fundamentos alegados por esta representación en su acusación de palabra (no por escrito como se dice) ni por alguna de las defensas, con incumplimiento de lo prevenido en el art. 661 del Código de Justicia Militar.

CUARTO. El momento de salvar los errores o entrelineados es precisamente al final de la misma y no como se hace al folio 446 vuelto.

Independientemente de lo expuesto en el fallo de la sentencia no se resuelve sobre la responsabilidades civiles interesadas por este Ministerio, sin perjuicio también del error en el ejercicio del albedrío legal para fijar la penalidad y en la calificación jurídica de los hechos que a juicio del que suscribe ha incurrido el Consejo.

Por tanto.

SUPLICO a V.S. tenga en cuenta las aludidas manifestaciones a los efectos que en justicia proceda. Santa Cruz de Tenerife a 3 de octubre de 1936».

³³⁷⁴ ACGC. Causa 50/38. Folio 483. «COMANDANCIA GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS E.M. Santa Cruz de Tenerife 4 de Octubre de 1936

Conforme con lo acordado propóngase por la Secretaría de Justicia el nuevo señalamiento. Devuélvase esta causa al Señor auditor a los fines legales de justicia. Dolla».

las dos a la vez. El caso es que los trámites se abrevian al máximo y el día 6 de octubre se convoca el nuevo consejo de guerra³³⁷⁵.

El 2.º consejo de guerra es convocado a toda prisa por la Auditoría de Guerra. Este nuevo remedo de proceso es todavía si cabe mucho más indigno y cruel que el anterior consejo de guerra. Se reúne también en el salón de actos de la Mancomunidad, anunciándose en la prensa que el tribunal estaba integrado por una parte de los mismos componentes del tribunal que lo había hecho en el consejo de guerra anterior, variándose algunos de los vocales militares³³⁷⁶. Este nuevo consejo de guerra, al que se invita a acudir a «los señores Jefes y oficiales de la guarnición francos de servicio», comienza el día 7 de octubre, imprimiéndosele una gran rapidez y muchas menos formalidades que en el anterior plenario.

El acusado y condenado Tomás Quintero Espinosa hace mención a la atmósfera que rodeó al segundo consejo de guerra:

Vendría de nuevo la tortura del paso por las calles de Santa Cruz, de las guaguas conduciendo a los presos, ante las burlas de muchos y la indiferencia de otros, quizás por miedo; de la impertinencia de la escolta, en su mayoría falangistas y miembros de Acción Ciudadana. Y volver a los interrogatorios malignos, a las desvergonzadas acusaciones de

³³⁷⁵ ACGC. Causa 50/38. Folio 489. «Comandancia Militar de las Islas Canarias ESTADO MAYOR

Adición a la Orden General del día 6 de octubre de 1936. Queda anulada la tercera adicional a la Orden General de esta Comandancia del día 5 de octubre de 1936, referente a la constitución del consejo de Guerra de Oficiales Generales, que queda sustituida por la siguiente: El próximo día 7 del actual a las 9,30 horas, se reunirá en la Sala del Palacio de la Mancomunidad Provincial de esta Capital el Consejo de Guerra de Oficiales Generales que ha de ver y fallar la pieza separada de la causa número 50 de 1936 seguida contra el ex Gobernador civil de la provincia don Manuel Vázquez Moro y otros por el delito de rebelión».

³³⁷⁶ Este nuevo tribunal, según la orden firmada por el coronel jefe de Estado Mayor, Teódulo González Peral, está presidido por el general de brigada Antonio Alonso Muñoz, gobernador militar de la Isla; como vocales: el general de brigada Salvador Acha Caamaño; coroneles, de Infantería Anatolio Fuentes García, de Ingenieros José Rodrigo Vallabriga; de Infantería José Cáceres Sánchez; de la Guardia Civil Agustín Piñol; tenientes coroneles, de Ingenieros Enrique Rolandi y de Infantería Vicente Pelejero. Se completa por los defensores nombrados al efecto lo mismo que el fiscal. El juez instructor es el comandante de Artillería Salvador Iglesias Domínguez. Secretario Ramón Díaz Gutiérrez, Alférez del cuerpo de Tren. Juez instructor Elisardo Edel Rodríguez, comandante de Infantería.

Actúa de vocal ponente el comandante Auditor de la Armada Eduardo Callejo. De fiscal el teniente auditor de segunda Rafael Díaz-Llanos. Están también presentes el juez instructor de la causa, comandante de Artillería Salvador Iglesias y el secretario de la misma, teniente de Artillería Fernández Martínez. Son los defensores: capitán de la Guardia Civil, Cantón Calatayud; capitán de Artillería, Suárez de Deza; capitán de Artillería Marín; capitán de Artillería Villegas y teniente de Artillería Martínez Barona. *Gaceta de Tenerife*, 7 de octubre, y *La Prensa*, 8 de octubre de 1936.

Son nuevos con respecto al anterior consejo, el presidente el general Antonio Alonso y los coroneles Anatolio Fuentes y Agustín Piñol, Los que no figuran en este tribunal y si en el primero: el coronel de la Guardia civil y alcalde de la capital Juan Vara Terán y el teniente coronel Jesús Gómez y participan en los dos el general Salvador Acha y los coroneles José Rodrigo Vallabriga, José Cáceres, los tenientes coroneles Enrique Rolandi, Vicente Pelejero y el vocal ponente Eduardo Callejo. Este segundo consejo de guerra aumenta el número de vocales pues se pasa de cinco a siete para dar la sensación de autoridad, compromiso y unidad entre las principales jerarquías militares de la Isla, ya que de ellos solo esta ausente el coronel González Peral que nunca participará como miembro de los consejos de guerra.

la mayoría de los testigos, a las reiteradas invectivas del Fiscal. Los sufrimientos del primer juicio repetidos, en una más cruel versión³³⁷⁷.

Se inicia la vista con la lectura del apuntamiento de la causa, pero a petición del fiscal: «se suspende la lectura por estimarla innecesaria prestando su conformidad los defensores»³³⁷⁸.

A continuación se pasa a la prueba testifical, en la que el acusador manifiesta que renuncia a la mayoría de los testigos, limitando su prueba a la presencia del coronel jefe de Estado Mayor, Teódulo González Peral, al teniente de Asalto Companys y al secretario del juzgado municipal, Carlos de la Concha. Se produce también en este plenario la declaración secreta del testigo González Peral por la solicitud del fiscal, aunque se puede inferir que se trata de los contactos mantenidos por algunos de los acusados y alguno de los militares golpistas en las primeras horas de la tarde del 18 de julio con el gobernador Vázquez Moro³³⁷⁹, así como el papel jugado en todos los sucesos por el capitán Joaquín Vega Benavente. Al parecer todo apunta que su implicación en esta causa se debe más a rencillas personales que a una intervención decisiva en los hechos como se quiere aparentar, pues solo se le puede acusar de meras indiscreciones y de haber sido un poco locuaz. Esta conclusión se puede extraer de lo que afirma el coronel González Peral, en su declaración inculpativa para el capitán Vega:

[...] después de haber recibido del Coronel Cáceres el mando de la Provincia, llegaron a su poder algunos anónimos de personas que denunciaban como principal promotor de los sucesos acaecidos en esta Capital al capitán Vega. Que este en la fecha de diecinueve de julio, se comportaba bien pudiéndosele tener como modelo de capitán en sus funciones de Cuartel³³⁸⁰.

Según las declaraciones del coronel jefe de Estado Mayor, el capitán Vega siguió prestando sus servicios normales en el cuartel de manera diligente, o sea adherido al golpe, viniendo a ser separado del servicio y detenido nada menos que el 27 de agosto. Hay que deducir de todo lo relatado hasta aquí que al capitán Vega se le encausa y se le condena no por sus acciones concretas en el 18 de julio, sino por sus relaciones y simpatías políticas y por inquinas de alguno de sus compañeros y por indicación de una «alta personalidad», con casi toda seguridad se trata del general Franco, que lo había mandado vigilar estrechamente pues desconfiaba de él.

³³⁷⁷ QUINTERO ESPINOSA, Tomás, *op. cit.*, pp. 41-42.

³³⁷⁸ *Ibidem*. *La Prensa*, 8 de octubre de 1936.

³³⁷⁹ Ver en esta obra las entrevistas en el capítulo de esta obra «La Refriega».

³³⁸⁰ ACGC. Actas 2.º Consejo de guerra, causa 50/36. Sesión secreta, folio 508, 4.º rollo.

Reanudada la sesión pública desfilan varios testigos propuestos por la defensa, entre ellos un religioso del convento de Candelaria; Heliodoro Rodríguez López³³⁸¹ y el señor Rivero Padrón:

[...] el ex-gobernador le presto protección cuando hubo de solicitarla de dicha autoridad para un asunto de orden público. El señor Rodríguez López manifiesta que cuantas veces acudió al Gobierno Civil para cuestiones de trabajo lo atendió solícitamente el señor Vázquez Moro, agregando que le expresó sus deseos de abandonar el cargo. Por su parte el testigo Rivero Padrón afirma que: el ex-gobernador siempre procedió con justicia en asuntos sociales. Al preguntarle el fiscal a que organización pertenecía contestó que al sindicato de Artes Gráficas, y ostentando la representación obrera³³⁸².

El informe del fiscal Díaz-Llanos se va a centrar en algunos extremos que le ofrece la nueva prueba practicada y por lo que considera innecesario repetir los fundamentos, y otras consideraciones de orden jurídico que ya había expuesto al informar en el anterior consejo de guerra. El acusador después de mencionar la declaración del coronel Teódulo González Peral, se extiende sobre lo afirmado por el teniente de Asalto Companys en relación con la actuación del acusado Domínguez:

[...] al que había visto en el interior del cuartel (de los guardias de Asalto) la tarde de los sucesos [...] llevando en las manos un fusil o mosquetón y cargadores, arma que se le arrebató.

Se ocupa después de la declaración del secretario del Juzgado municipal Carlos de la Concha³³⁸³:

[...] diciendo que el encartado Carlos José García Fernández³³⁸⁴ alegó en su descargo que dicho testigo podía avalar su conducta honrada. Pero se da el caso –dice– que dicho testigo manifiesta que el procesado García Fernández era un individuo de conducta bastante sospechosa, tanto particular como pública. Se trata, agrega, de un elemento de enlace, peligroso, que ha intervenido en diferentes revoluciones en el Extranjero³³⁸⁵.

³³⁸¹ RODRÍGUEZ LÓPEZ, Heliodoro (Santa Cruz de Tenerife, 4 de marzo de 1950). Empresario, exportador, propietario. Presidente del club de fútbol de la capital cuyo estadio lleva su nombre al igual que una calle de la capital tinerfeña.

³³⁸² *La Prensa*, 8 de octubre de 1936. Este nuevo plenario aparece en los medios de información diarios mucho más sucintamente reseñado que el anterior, al que se le habían dedicado páginas enteras durante los días en que se desarrolló la vista de la causa.

³³⁸³ CONCHA PALACIO, Carlos de la. Secretario del Juzgado municipal de la capital de la Isla. En el informe *Romea* se dice de este personaje: «[...] en dicha denuncia también se hacían cargos al Secretario del mismo Juzgado que es hijo de un Magistrado de Las Palmas llamado de la Concha de apellido».

³³⁸⁴ Es procesado por intentar retirar el cuerpo del cabo Muñoz Serrano, es condenado a la pena de 20 años de reclusión temporal y accesorias durante la refriega en la Plaza de la República. Acusado de cometer un delito de auxilio a la rebelión.

³³⁸⁵ *La Prensa*, 8 de octubre de 1936.

Por último, el fiscal, se extiende en la participación que tuvo en los hechos el capitán Vega, culpándole de ellos, más por el hecho de no haber mantenido la unanimidad castrense ante el golpe que por su participación directa en los sucesos de la plaza de la República en la tarde del 18 de julio:

[...] asegurando que de todo lo actuado se dibuja un delito de suma gravedad [...] Esta gravedad la justifica en diversos extremos, entre ellos la condición de militar, que no desconocía los artículos del Bando de declaración del Estado de Guerra, no obstante lo cual se dedicó a propalar noticias falsas, que originaron los sucesos ocurridos en la Plaza de la Constitución. Si el capitán Vega no hubiera propalado esas noticias es probable que esos elementos no hubieran intentado nada y como consecuencia no habría que lamentar los sucesos que ocurrieron en la tarde del 18 de julio. De ninguna manera puede considerársele como un auxiliar, sino como inductor de un delito de rebelión, y por ello debe imponérsele una pena máxima³³⁸⁶.

Continúa su alegato el fiscal haciendo referencia de forma truculenta a los desmanes producidos en la zona republicana y mencionando también la pretendida conspiración para hacer del país una sucursal soviética. Estas son las únicas pruebas que el acusador puede presentar ante el tribunal contra los encartados en este consejo de guerra:

[...] un episodio histórico relacionado con la invasión de los bárbaros, y dice que en estos momentos se registra en España otra invasión, mucho más peligrosa que la de entonces, porque los bárbaros de ahora tienen una denominación internacional: la ola roja cuya finalidad era hacer de España una verdadera colonia soviética. Se extiende después en señalar los crímenes y actos de salvajismo que se han registrado en aquellas provincias donde no domina el ejército, violándose a mujeres, quemándose vivos a mujeres, hombres y niños, profanándose las sepulturas, paseándose y exponiéndose por las calles las momias de las monjas, y otro sinnúmero de hechos horripilantes, ante los cuales, dice, no puede haber sentimientos de piedad³³⁸⁷.

Concluye su alegato el fiscal Díaz-Llanos pidiendo justicia y que se impongan las penas máximas: «en nombre de la ley de Guerra en su anterior petición, interesando del Tribunal las penas que pidió en el anterior Consejo»³³⁸⁸.

A las 4 de la tarde informa el último defensor, haciéndose a continuación a los encausados las preguntas de rigor para que depusieran sus alegaciones de descargo. El Tribunal tardará muy poco en dictar sentencia, pues a las diez y media de la noche da a conocer su veredicto, que se remite al comandante general para su aprobación.

³³⁸⁶ *Ibidem*.

³³⁸⁷ *Ibidem*. Estos eran los «argumentos» que se ofrecían a la opinión pública por medio de los periódicos.

³³⁸⁸ *Ibidem*. A lo que parece este pudo ser uno de los motivos de la anulación del primer consejo de guerra.

En cuanto a las desapariciones, la percepción de la represión que tienen los presos de Fyffes es muy nítida y más todavía los recién llegados del campo-prisión de Los Rodeos, que se incorporan de nuevo al trágico carrusel asesino como si fuera una macabra ruleta rusa:

Y nuevamente a la infecta cloaca que era la odiosa prisión, precisamente en los momentos más trágicos del existir penitenciario, en los fatales días de los «paseos nocturnos» estaban haciendo terribles estragos, cuando por la noche, y como tigres hambrientos, los de la fatídica «ronda» se llevaban de la prisión a cierto número de presos para hacerlos desaparecer de la faz de la tierra³³⁸⁹.

El impacto provocado por las brutales y drásticas medidas de diezma de los enemigos políticos es tan fuerte que queda impreso y se transmite de manera muy válida a pesar que el testigo llega a Fyffes, unos pocos meses después del abrupto final de las *sacas*:

De allí de esa prisión de Fyffes, sacaban cada noche a quince compañeros nuestros para desaparecerlos, llevándoselos a la «operación saco», que consistía en ponerlos en libertad, llevarlos a bordo del *Porto Pi*, un barco que servía de prisión y desde allí de madrugada, a bordo de una lancha rápida los sacaban de la bahía, les pegaban un tiro en la cabeza, los metían en un saco grande, lo amarraban por la boca del saco y con una piedra pesada, los botaban al fondo del mar³³⁹⁰.

Hay que tener en cuenta que el consejo de guerra se desarrolla en medio de la ola de desapariciones, inclusive de varios compañeros de prisión de los acusados, como es el caso del ex alcalde de la capital José C. Schwartz, que figuraba como testigo en la vista de esta causa, aunque jamás fue llamado al estrado a prestar declaración, cuya desaparición se produce en el transcurso del Consejo de Guerra:

Uno de los últimos días del segundo Consejo, al tomar las guaguas para asistir al mismo, no se hallaba presente el alcalde; ante la extrañeza de los presos, algunos falangistas de la escolta, con alborozo, disiparon las dudas diciendo:

Anoche nos «cargamos» a Schwartz³³⁹¹.

³³⁸⁹ *Ibidem*, p. 56.

³³⁹⁰ *Benicode, op. cit.*, p. 47.

³³⁹¹ QUINTERO ESPINOSA, Tomás, *op. cit.*, p. 42. «Así han perecido [...] Schwarzs [sic], el alcalde de Santa Cruz de Tenerife, al que no han respetado ni la locura que padeció en las últimas semanas». SAHAREÑO, José, *op. cit.*, 1.ª edición, p. 84.

Lo que sucede con uno de los desaparecidos más conocidos, el alcalde republicano de la capital José Carlos Schwartz Hernández, es un ejemplo del funcionamiento de estas prácticas, así cuenta su peripecia Tomás Quintero Espinosa: «José Carlos Schwartz fue detenido en su domicilio y trasladado a Paso Alto. Tanto a lo largo del primer consejo de guerra como al comienzo del segundo era conducido, junto con los demás procesados, al lugar de la celebración de los mismos. Al parecer su presencia era en

No es por azar que el periodista Antonio Martí, muy afecto al nuevo régimen, dedique un amplio artículo titulado: «Esas piedras, bañadas en sangre», en el que comenta el primer aniversario de la muerte violenta del gobernador civil interino José Ramón Fernández Díaz³³⁹², presidente de la Audiencia, este recordatorio tan oportuno viene a manera de justificación, venganza, escarmiento o justicia contra aquellos que despertaron tanto terror en los corazones de la burguesía tinerfeña, poco importa que los encausados en este sumario nada tuvieron que ver con el hecho que subrepticamente se les trata de atribuir; la sangre vertida con anterioridad sirve de pantalla para derramar sin cuento ríos de ella ahora:

Así murió Fernández Díaz. Así cayó aquel hombre honrado, espíritu recto y leal. No quiso doblegarse a la claudicación vergonzosa de la época. No quiso ceñirse a condescendencias políticas del momento. No supo sino cumplir su deber. Y esa inflexibilidad se paga muy cara en una sociedad basada sobre imperativos de corruptela, vicio, cobardía y doblez. Se paga con la muerte. Y a Fernández Díaz le tocó perder y pagar³³⁹³.

La sentencia de este segundo Consejo de Guerra³³⁹⁴ acuerda cuatro penas de muerte para los acusados Manuel Vázquez Moro, Isidro Navarro López, Domingo

concepto de mero testigo, pero jamás fue interrogado en las sesiones a las que concurrió. Tampoco se hallaba implicado en dicha causa».

La fecha aproximada que se maneja de su asesinato es la del 2 de octubre de 1936 (si nos atenemos al testimonio anterior el asesinato del alcalde se produjo unos días más tarde). Como se ha visto de su «desaparición» estaban enteradas en la ciudad numerosas personas, no obstante macabra y cínicamente para seguir con la ficción de legalidad, en el BOP correspondiente al 24 de enero de 1938 recoge esta citación de las autoridades municipales de la capital: «Administración municipal. SANTA CRUZ DE TENERIFE. Juzgado eventual para expedientes Gubernativos a funcionarios Municipales. CITACIÓN.

Ignorándose el paradero del Jefe de Negociado de primera clase, excedente voluntario, de este Ayuntamiento, don José Carlos Schwartz Hernández, a quien no ha sido posible citar personalmente, por la presente se le cita y emplaza donde quiera que se hallare, para que dentro del término de quince días, contados desde la inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, se persone en la Casa consistorial ante el Juez Instructor que suscribe al fin de que preste declaración en el expediente gubernativo que se le sigue en depuración de antecedentes políticos; quedando advertido que transcurrido que sea este plazo se seguirá el expediente si su audiencia.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de enero de 1938.- II Año Triunfal.- El Gestor Instructor, Maximiliano Díaz Navarro.- El Secretario, E. Champín».

³³⁹² FERNÁNDEZ DÍAZ, José Ramón (Lugo-Santa Cruz de Tenerife, 9 de octubre de 1935). Juez de Icod de los Vinos donde contrae matrimonio con María Tabares, luego es destinado a Santa Cruz de La Palma y al ser ascendido a magistrado pasa a la audiencia tinerfeña. Presidente de la Audiencia Provincial y gobernador civil interino, es desde sus cargos virulentamente beligerante contra el movimiento libertario y en especial contra la CNT, detiene activistas, clausura locales, sindicatos y periódicos. El miércoles 9 de octubre de 1935, en medio de una huelga general tabaquera contra la que adopta duras decisiones es asesinado a la puerta de su domicilio, Plaza de San Francisco sede de la Audiencia provincial.

³³⁹³ *La Prensa*, 10 de octubre de 1936.

³³⁹⁴ *Gaceta de Tenerife*, 14 de octubre de 1936, se publica cuatro días después que en los otros dos diarios.

Rodríguez Sanfiel y Francisco Sosa Castilla, en concepto de autores del delito de rebelión militar, previsto en el artículo 237 del Código de Justicia Militar y penado en el 238 de dicho Cuerpo legal, conmutándose en caso de indulto, por la de treinta años de reclusión mayor, con la accesoria de interdicción civil e inhabilitación absoluta.

Se condena a los sumariados Joaquín Vega Benavente³³⁹⁵, Juan Domínguez Pérez³³⁹⁶, Felipe Corpán Sánchez, Rafael González Toscano y Rafael Arroyo Castrillo en concepto de autores del mismo delito, a la pena de veinticuatro años cinco meses y diez días de reclusión mayor, con la accesoria de interdicción civil e inhabilitación absoluta, y pérdida de empleo al capitán Joaquín Vega Benavente; se condena a seis de los imputados³³⁹⁷ a veinte años de reclusión menor con la accesoria de inhabilitación absoluta durante el tiempo de la condena en concepto de autores de un delito de auxilio para cometer la rebelión; a la pena de quince años de reclusión menor por un delito de auxilio para cometer la rebelión son sentenciados otros tres inculcados³³⁹⁸; a dos de ellos³³⁹⁹ se les impone la condena de doce años y un día de prisión menor por el delito de conspiración para cometer la rebelión; por el delito de excitación para cometer la rebelión militar son condenados otros dos inculcados³⁴⁰⁰; así como a otros dos por el mismo delito se les condena a seis años y un día de prisión mayor³⁴⁰¹. Son absueltos libremente tres

³³⁹⁵ Se le revisa la pena unos años más tarde: «Previos los oportunos trámites la Superioridad ha dictado la correspondiente resolución definitiva, disponiendo que la pena que debe sufrir Joaquín Vega Benavente es de 7 años de prisión mayor con las accesorias de la pena primitiva». 2 de enero de 1941. ACGC. Causa 50/36. Folio 530, rollo 2.º.

³³⁹⁶ Según Andrés Chaves, la petición del fiscal para el capitán Vega Benavente y Santiago Peña era pena de muerte; Díaz-Llanos solicitaba siete condenas a la máxima pena de las que obtiene cuatro. CHAVES Andrés, *Días de Silencio*, La Laguna (Tenerife), Canarias7, 1990, p. 22, nota 7.

³³⁹⁷ ««Que debemos condenar y condenamos a cada uno de los procesados Miguel Romero Vallés, Santiago Peña, Heraclio Díaz Molina, Antonio Sanz Milá, Emilio Velasco Hernández, Carlos José García Fernández, Tomás Salinas Espinosa y Domingo Molina Albertos, como autores de los mencionados delitos, a la pena de 20 años de reclusión temporal y accesorias del citado Art. 185». APP. Sentencia Causa 50/36, pieza 1.ª separada.

³³⁹⁸ «Que debemos condenar y condenamos a cada uno de los procesados Adolfo Bencomo García, Tomás Quintero Espinosa y Manuel Reyes Castellanos como autores de los mencionados delitos a la pena de 15 años de reclusión temporal accesorias del Artículo 185 mencionado». APP. Sentencia Causa 50/36, 1.ª pieza separada.

³³⁹⁹ «Que debemos condenar y condenamos a cada uno de los procesados Cándido Reverón González y Elías Zerolo Álvarez como autores de los mencionados delitos a la pena de 12 años y un día de reclusión temporal y accesorias del Art. 185 mencionado». APP. Sentencia Causa 50/36, 1.ª pieza separada.

³⁴⁰⁰ A.P.P. Sentencia Causa 50/36. «Que debemos condenar y condenamos a cada uno de los procesados Rafael Garrido Lutzardo y Eugenio Rodríguez Castellanos como autores del mencionado delito a la pena de 8 años de prisión mayor y accesorias del citado Art. 185». APP. Sentencia Causa 50/36, 1.ª pieza separada.

³⁴⁰¹ «Que debemos condenar y condenamos a cada uno de los procesados Andrés Florido Urtiada y Ángel Mañero García como autores del mencionado delito a la pena de 6 años y un día de prisión mayor y accesorias del citado Art. 185. Para el cumplimiento de la pena impuesta les será de abono a los procesados la totalidad del tiempo de prisión preventiva sufrida en esta causa». APP. Sentencia Causa 50/36, 1.ª pieza separada.

imputados, Cristino Armas Fernández, que quedaría preso en calidad de gubernativo (sería puesto en libertad una vez finalizada la guerra), Vicente Hormiga, que será uno más de los innumerables desaparecidos unos días después, a pesar de su sentencia absolutoria y José González Picar, que se había vuelto loco durante su encierro pues: «cuya categoría mental se puso de manifiesto al negar durante el juicio que él había robado uno de los cañones de Paso Alto»³⁴⁰².

Además y de forma mancomunada todos los condenados, en concepto de responsabilidad civil, deben abonar quince mil pesetas a la familia del soldado voluntario muerto Santiago Cuadrado Suárez y pagar al Estado, en este mismo concepto, la cantidad de veinticinco mil pesetas. Aprobada por la superioridad militar, el general Dolla la firma el 8 de octubre y al día siguiente la considera firme el coronel Auditor José Samsó; la sentencia dictada contra el ex-gobernador y los otros tres condenados a la pena de muerte es cumplimentada en las primeras horas (a las 6,00 horas) del día 13 de octubre, en la batería del barranco del Hierro³⁴⁰³.

La ejecución de los cuatro condenados y las largas penas de prisión para la mayor parte de los imputados no es otra cosa que un mero ajuste de cuentas, pues los motivos que se les imputan no están probados o son falsos. Esta ejecución se produce en medio de múltiples circunstancias, como la normalización versus institucionalización del poder militar en la Isla, al tiempo que agudización del proceso represivo; rencillas personales son, al parecer, entre otros motivos, la causa de su condena a muerte del dirigente de Unión Republicana y presidente de la sociedad recreativa tinerfeña Círculo de Amistad XII de Enero, Domingo Rodríguez Sanfiel; el odio de los propietarios de viviendas y sus administradores es, en el caso de Francisco Sosa Castilla, lo que le lleva a su ejecución; y quizás el hecho más patético sea la muerte del gobernador civil y su secretario, ya que los indicios de inocencia son también inequívocos (evidentemente como en el resto de condenados); quizás en el caso de estas dos personas sea aún más patético, pues su

³⁴⁰² QUINTERO ESPINOSA, Tomás. *op. cit.*, p. 44. En lo alto del castillo de Paso Alto, durante muchos años estaban expuestos en una plazoleta ajardinada algunas piezas de artillería que se habían usado, entre ellas el famoso cañón Tigre, cuando el ataque del puerto y plaza de Santa Cruz de Tenerife del vicealmirante Horacio Nelson el 25 de julio de 1797.

³⁴⁰³ *La Prensa*, 13 de octubre de 1936. Este periódico ofrece la noticia de la ejecución escuetamente. Mientras, *Gaceta de Tenerife* del día siguiente brinda más información sobre la última noche de los condenados: «Los condenados pasaron la noche en compañía del sacerdote Padre Víctor F. de la Riva O.P., y en la madrugada, antes de la ejecución, dicho sacerdote dijo una misa, que oyeron todos santamente, y aunque los condenados Rodríguez Sanfiel y Sosa Castilla rehusaron recibir la Sagrada Forma, no en cambio el señor Vázquez Moro y el señor Navarro, los cuales se confesaron y comulgaron, muriendo cristianamente». Según testimonios orales la ejecución fue efectuada fue un piquete de la Guardia Civil y al gobernador civil republicano, Manuel Vázquez Moro, «lo fusilaron sentado en una silla y se encontraba totalmente desmayado».

comportamiento con respecto al golpe y con los golpistas no pudo ser más tolerante³⁴⁰⁴. También es verdad que la mayoría de los testimonios sobre el buen trato se hacen o bien durante los plenarios o después de fusilados, y puede interpretarse que se resalta el buen trato para después acentuar pretendiendo el mal uso que hace Vázquez Moro y su secretario de este comportamiento benévolo y justificar así mejor su inicua ejecución. Les matan porque le conviene en esos momentos al poder militar de Tenerife y porque nadie les defiende, nadie les ayuda, son, el primero, un recién llegado a la Isla y, otro, el secretario, residenciado desde algún tiempo en ella. Con las condenas de este consejo de guerra se constata, por si no está claro, que el binomio a menor resistencia-menos represión no se puede establecer como una relación directa en la actuación de los mandos castrenses tinerfeños, ya que en este caso la resistencia es escasa, y en cambio la represión ejercida sobre ellos es feroz³⁴⁰⁵.

Las circunstancias de un cercano triunfo del Ejército franquista van a acelerar las medidas represivas de los gobernantes de la Isla. Es el momento de desencadenar una enérgica acción de limpieza total y a fondo contra todos los adversarios político-sociales del nuevo estado. El general Dolla, la va a dirigir de forma inmisericorde, ha traído, este militar, la lección bien aprendida, no solo por las órdenes que recibe de las más altas jerarquías del nuevo régimen, sino también las que realiza por su propia iniciativa durante su mando en Tenerife.

La Auditoría de Guerra prosigue con la ya habitual difusión de aperturas de causas,

³⁴⁰⁴ Ni delatan la trama, por lo que hasta ahora sabemos, ni se oponen al golpe (al menos en las primeras horas de este) y tampoco hacen nada para que fracase. Los hechos tal como se ha podido comprobar dejan pocas dudas al respecto. En primer lugar el gobernador pocos días antes del golpe se niega a colaborar y facilitar armas a la CNT-FAI, con la que rompe relaciones e ilegaliza. El gobernador comunica a Madrid, con tibieza, su conocimiento sobre la trama del golpe en la Isla y la actuación del general Franco, como mínimo deja hacer, ante la respuesta de sus superiores. En la madrugada del 18 su inactividad es importante para el buen resultado de la asonada militar en la capital, pues desde que tiene conocimiento de la rebelión militar no toma ninguna medida para reprimirla, muy por el contrario corta sus comunicaciones con Madrid, permite que los jefes de las fuerzas de Orden Público a su mando, Guardia Civil y Asalto abandonen el Gobierno Civil y que se dirijan a la Comandancia Militar, donde se reúnen con los jefes militares golpistas y se suman a ellos. No avisa de los hechos ni a los partidos del Frente Popular ni a los sindicatos obreros sino que espera tranquilamente a que le destituyan, acción que se lleva a cabo con toda tranquilidad, sin el más mínimo incidente, y el autor del asalto a la sede gubernamental, el comandante Moreno Ureña, según se refleja en múltiples testimonios tiene órdenes estrictas, como si estuvieran escritas, de tener con el un trato caballeroso e imponerle unas condiciones muy benévolas de detención, posiblemente acordadas esa misma noche o inclusive tiempo antes con el mismísimo general Franco, con el que siempre mantuvo relaciones cordiales (Vázquez Moro atemperó las peticiones de destitución e hizo oídos sordos a las advertencias sobre la conspiración y la participación del general Franco en ella).

³⁴⁰⁵ La inicua ejecución será justificada por sus impulsores con argumentaciones absolutamente inverosímiles de hipócrita justificación del cruel asesinato. Para tener una idea más cabal sobre los hechos y actos de las personas encausadas en este consejo de guerra consultar el capítulo dedicado en esta obra a los hechos en la tarde del día 18 julio, «La Refriega».

sumarios, causas elevadas a plenario y sentencias en las que se condena a decenas de paisanos y soldados a duras penas de encierro, bajo el subterfugio de la comisión de delitos que tienen que ver con la rebelión, injurias al Ejército o desobediencia grave a la autoridad³⁴⁰⁶. La actuación de los consejos de guerra es diligente y rápida, aunque la equidad y la justicia ha desaparecido por completo, lo único que se mantiene son los procedimientos formales y huecos que no disimulan que, en realidad, estas actuaciones no sean otra cosa que la terrible, cruel y sangrienta caricatura de la justicia³⁴⁰⁷.

El escarmiento se hace público para demostrar la firmeza y seguridad de las jerarquías militares, la furia se extrema en la ocasión de que fuesen soldados, ya que casi la

³⁴⁰⁶ Por ejemplo algunas de las sentencias hechas públicas por la Auditoría de guerra en el periódico *La Prensa* del día 1 de noviembre de 1936: «A María Pérez García y otros (causa 310/36, abierta el 9 de septiembre) a 12 años de prisión mayor por excitación a la rebelión, y a Concepción Barreto Ramos y a siete más, a 4 meses de arresto mayor y multa de 1.000 pesetas por desobediencia grave a la Autoridad. A Julián Castillo Benítez [causa 320/36, abierta el 27 de septiembre de 1936], a la pena de 4 años de prisión menor, por delito de ofensa a la fuerza armada. A Antonio Vico Mora [sic] [causa 44/36 y 95/36, son causas de Las Palmas, siendo la única vez que se incluye en este tipo de información pública a un condenado encausado en un sumario correspondiente a hechos de Gran Canaria. Muy de vez en cuando en los primeros meses de la guerra y como noticia normalmente que tiene como fuente la prensa de Las Palmas se recoge información de las causas más importantes que tienen lugar en esa ciudad] a 20 años de reclusión menor, por excitación a la rebelión».

³⁴⁰⁷ Como muestra de la actuación cotidiana de esta parodia de justicia que se desarrollan en estas cortes marciales sirven los consejos de guerra que se anuncian en *La Prensa* de este día, para celebrar el día 11 de noviembre: «En el salón de actos del cuartel de Infantería se celebraran mañana los siguientes Consejos de Guerra:

A las 8,30 horas, ordinario de Cuerpo que ha de ver y fallar la causa seguida contra el soldado de Infantería del regimiento de Tenerife número 38, Julián Cabrera Quijada [causa 349/36, condenado a 2 años, fallecido el 3 de abril de 1937] por el delito del artículo sexto del bando de la Junta de Defensa Nacional. Defensor el teniente de Ingenieros don Eugenio Balaguer Balagué.

A las 9,30 ordinario de plaza que ha de ver y fallar la causa seguida contra el paisano José Hernández Barroso [de 34 años de edad, natural y vecino de La Matanza, agricultor alcalde de esta localidad, detenido el 29 de septiembre de 1936, imputado en la causa 322/36, en el consejo de guerra que tiene lugar 9 de noviembre, es condenado a 12 años de prisión] por el delito de excitación a la rebelión. Defensor el capitán de Artillería don Rafael Villegas Romero.

A las 10 horas, ordinario de plaza, que ha de ver y fallar la causa seguida contra el paisano Víctor Cabrera Armentero [alcalde de Vallehermoso es condenado a 6 años, 4 meses y 1 día de prisión y 2.500 pesetas de multa según el diario *La Tarde* del 11 de noviembre de 1936], por el delito de excitación a la rebelión. Defensor capitán de Artillería don Rafael Villegas Romero.

A las 10,30 ordinario de plaza, que ha de ver y fallar la causa seguida contra los paisanos Agustín Pérez Rodríguez [natural y vecino del Puerto de la Cruz, de 35 años, empleado, también imputado en la causa 55/38, ya encarcelado es condenado a 8 años de prisión] y Benigno Gómez Martín por el delito de rebelión militar. Defensor, el alférez de Complemento de Infantería don Bernardo Barrera Fernández.

A las 11,30 ordinario de plaza, que ha de ver y fallar la causa seguida contra el paisano Andrés Abdulach Kuri, (causa 236) por el delito de injurias al ejército. Defensor el teniente de Ingenieros don Antonio Ayala García.

El tribunal se constituirá en la forma siguiente: Presidente, el teniente coronel don Vicente Pelegero Lores. Vocales, los capitanes don Juan Romeu García [cuenta con una calle a su nombre y juega un papel de primera línea durante el periodo del Mando Económico], don Elicio Lecuona Díaz, don José Guezala García [concejal del ayuntamiento de la capital hasta febrero de 1936], don José Trujillo Torres y don José Pérez Silva. Vocal ponente, el teniente auditor don Luis Piernavieja y del Pozo [participa en varios consejos de guerra que se celebran en Tenerife durante los primeros meses de la guerra]».

La gran mayoría de los vocales son oficiales del ejército retirados que van a participar en numerosos consejos de guerra durante los años del conflicto como Elicio Lecuona Díaz, José Trujillo Torres y José Pérez Silva.

mitad de los sentenciados por los tribunales militares en estos días lo son, así como normalmente son condenados a las penas más altas³⁴⁰⁸. También figuran durante estas fechas bastantes mujeres sentenciadas a diversas condenas bajo la acusación de trasgresión de distintos artículos del bando de declaración del estado de guerra, así como injurias al Ejército, insulto y desobediencia grave a la autoridad. Amplían las autoridades militares sus acciones de limpieza en el campo de sus opositores, van desgranando las más variadas sanciones que van desde la condena a muerte del secretario del partido comunista en San Andrés y Sauces, Sebastián Oliveros Duarte y dos compañeros más: Valentín García García y Francisco Cosme Guerrero, pasando por la pena de 24 años de cárcel a distintos paisanos acusados de rebelión militar, soldados y mujeres fueron condenados a penas inferiores³⁴⁰⁹, en la misma causa.

³⁴⁰⁸ Un caso que merece ser reseñado por lo insólito es el del guardia de asalto Marcial Casado Hernández, este al ser requerido por su superior para que firmase, por triplicado, las hojas de adhesión al Movimiento Nacional, se negó a hacerlo pidiendo un plazo para pensarlo. Esto ocurría el día 11 de noviembre, ingresado en Paso Alto, el día 27, es acusado de un delito de rebelión, juzgado por un consejo de guerra el 18 de febrero de 1937 y hallado culpable de un delito de negligencia es condenado a 10 meses de prisión militar, aunque todavía estaba encarcelado el 15 de noviembre de 1937, en el que el gobernador militar de Tenerife, mediante oficio, comunica al director de la Prisión de Fiffes que Marcial Casado ha sido expulsado del Cuerpo de asalto. APP. Causa 572/36.

³⁴⁰⁹ *La Prensa* de los días 7 y 8 de noviembre. O el fusilamiento de implicados en los sucesos que se dieron en La Palma con posterioridad al 18 de Julio. *La Prensa*, 1 de diciembre de 1936.

CAPÍTULO XXVIII

EL FINAL DE LA RESISTENCIA ARMADA.

LA DETENCIÓN DE LOS ACTIVISTAS

DE LA CNT-FAI

XXVIII.1 RESISTENCIAS, HUIDOS, DETENCIONES Y CONSEJOS DE GUERRA

Muchos alzados permanecen todavía sin capturar. Las autoridades militares despliegan importantes fuerzas por toda la Isla; en especial, por las fragosidades de los montes de la comarca noroeste, aunque cada vez se hace más difícil para los huidos sostenerse sobre el terreno, dadas las cada vez más grandes dificultades de supervivencia debido, sobre todo, a la menor ayuda que reciben por la extrema vigilancia de las fuerzas destinadas a su captura. Uno de esos grupos es el compuesto por siete paisanos, entre huidos y apoyos, todos ellos vecinos de Icod –militantes y simpatizantes del partido comunista–, refugiados en el pago de La Florida, que serán detenidos a principios de octubre de 1936.

Los esfuerzos continuados y métodos expeditivos empleados por las autoridades militares y fuerzas de orden público y las milicias auxiliares van dando sus frutos. El 26 de octubre va a ser capturada una parte de los componentes de otro grupo de acción sindicalista, siendo detenidos Marcos Báez Afonso y Antonio Amador. Es después de caer otros miembros del grupo cuando la policía se entera que los dos primeros tenían escondido, en una caseta del tranvía, un depósito de armas (dos pistolas, 15 cartuchos de dinamita, una poca munición y una botella de líquido inflamable). Van a ser seis los

sumariados en un consejo de guerra, condenados a 30 años Báez y Amador, y a 20 los otros cuatro implicados³⁴¹⁰.

Otros, como sucede con un numeroso grupo de afiliados de la CNT, van a optar por intentar evadirse de la Isla, y en este caso son capturados. Se abre contra ellos la causa 512/36, por el delito de auxilio a la rebelión por el motivo de intento de fuga en un buque extranjero, contra Basilio Alberto Díaz y 24 individuos más, resultando tres condenas a ocho años y un día de prisión mayor y veintidós personas condenadas a seis años y un día de la misma pena³⁴¹¹.

Un incidente de los varios que ocurrieron por aquel tiempo y del que se hace eco un periódico local sirve de paradigma para percibir el procedimiento habitual y las desmedidas precauciones que adoptaban las milicias encargadas de las labores de seguridad, así como el imponente despliegue de fuerzas que movilizan ante un suceso tan local:

Por una confidencia llegó a oídos de los elementos de Acción Ciudadana de La Matanza que «El Guirre» tenía en su domicilio la pistola. Varias parejas de Acción Ciudadana se trasladaron al domicilio del mismo, pero la mujer de Rosendo Trujillo manifestó que su esposo hacía días que no aparecía por la casa. Unas nuevas pesquisas realizadas dio la clave que Rosendo Trujillo se encontraba refugiado en una cueva, sita en las proximidades de una finca conocida por «Colombo» enclavada a unos 500 metros de la carretera central del Norte.

Al llegar los de Acción Ciudadana y fuerzas de la Guardia Civil a una huerta cercana, preguntaron a unos trabajadores si conocían la cueva de «Colombo» contestándole afirmativamente Manuel Hernández Lucas, quien al mismo tiempo se ofreció, en unión de un hijo de corta edad, a acompañarlos hasta dicho lugar. Ya en la cueva penetró en el interior de la misma el hijo de Manuel Hernández, de 10 años de edad, saliendo a los pocos momentos y manifestando que nadie se encontraba dentro. Entonces se brindó Manuel Hernández Lucas a penetrar en la misma, oyéndose al poco instante dos detonaciones y al mismo tiempo llegaba a la puerta de la cueva [...] el infortunado Manuel Hernández había recibido dos tiros [...] falleciendo a los pocos minutos.

En vista del cariz que tomaba el hecho se dio inmediatamente cuenta del mismo a la autoridad militar correspondiente, quien sin pérdida de tiempo ordenó se trasladara a dicho lugar fuerzas de la Guardia Civil, de la Batería de Montaña de La Laguna y de Falange Española, quiénes utilizaron diversos procedimientos, logrando penetrar en el interior de la cueva y sacar el cadáver de Rosendo Trujillo (a) «El Guirre». Este, antes de ponerse en manos de la justicia, se había disparado un tiro en la cabeza muriendo instantáneamente³⁴¹².

Hay que sumar la existencia de numerosos huidos que se mantienen en libertad en

³⁴¹⁰ APP. Causa 441/36. los jefes y oficiales que firman la sentencia de este consejo de guerra celebrado el 29 de diciembre de 1936 eran Enrique Rolandi Pera, José Pérez Andreu, Luis Guiance, Antonio P. Linares, Juan Echandi, Bienvenido Martín, Pedro Doblado Sáiz.

³⁴¹¹ APP. Expediente carcelario de Basilio Alberto Díaz.

³⁴¹² *Gaceta de Tenerife*, 7 de noviembre de 1936.

la mayoría de los pueblos, se refugian en muchos casos en las zonas rurales³⁴¹³, lo que provoca gran prevención y alarma a las autoridades, que emplean numerosas fuerzas para lograr su captura y desactivar los apoyos que tienen estos huidos entre sus familiares, allegados y vecinos.

El 22 de diciembre es detenida en su domicilio de Arafo la militante socialista Julia Mesa, denunciada por un vecino falangista. Es capturada por la noche cuando abandonaba su casa junto a su padre en busca de un nuevo refugio, durante 24 horas, sin que le diesen nada de comer o beber, fue interrogada en el cuartelillo local de Falange, y luego de negarse a firmar la declaración que le presentaban, fue entregada a la Guardia Civil, donde

³⁴¹³ Es casi siempre la Guardia Civil el cuerpo represivo encargado de la búsqueda y captura de estos huidos, como en el caso de Jerónimo Delgado Jorge, muerto por la Guardia Civil (causa 10/37) después de ser detenido. Los hechos se desarrollan en el municipio de Güímar en el pago del Lomo de Mena, cerca del pueblo del Escobonal: «GUARDIA CIVIL. TENERIFE. GÜÍMAR

Informe sobre la ocultación de un rebelde huido.

Excmo. Señor:

En cumplimiento a su escrito fecha 30 del anterior, recibido en esta Oficina el 7 del actual, tengo el honor de informar a la Superior Autoridad de V.E. que interrogados los familiares del vecino de esta localidad Francisco Marrero Delgado (a) “El Baratúla” residente en el pago de Lomo de Mena y varios vecinos del referido pago y del Escobonal, acerca de que si en el domicilio del mencionado Marrero Delgado, se hallaba escondido el rebelde huido Gerónimo Delgado Jorge capturado por fuerzas de este Cuerpo sólo existe la seguridad de que el citado Gerónimo Delgado estaba escondido en una las cuevas propiedad del padre político del mismo Francisco Marrero Delgado el día en que fue detenido pues la esposa de éste Laura Marrero Leandro afirma que su esposo Jerónimo Delgado Jorge no había sido visto por ella hasta el día que fue detenido por la Guardia Civil que se le apareció en la cueva propiedad de su padre donde tiene cabras a las ocho del citado día al ir a darle de comer al ganado diciéndole ¿qué haces ahí? ¿Dónde has estado? Contestándole su esposo que había venido a cambiarse para entregarse a las Autoridades, además un mes antes de ser detenido supo de él porque su hermana Florencia le dijo, esta tarde le he dado a tu marido una camisa y un pan, porque la vecina, María Dorta Rodríguez, le dio el recado, el cual una vez en su poder, la camisa y el pan, sin decirle palabra alguna, salió corriendo hacia la costa del mar, extremos estos que han sido comprobados por el que habla en interrogación hecha aparte a cada una de las mujeres mencionadas, también los vecinos de esta residencia, Damián Rodríguez Castro y Severino Rosa Díaz, interrogados para igual fin, afirman que con motivo de que las palomas de su propiedad se les han marchado varias veces, en la búsqueda de las mismas han tenido que recorrer distintos puntos, entre ellos los terrenos de Francisco Marrero Delgado, registrando con el permiso de él cuevas que tiene a la inmediación de su domicilio y nunca han visto por allí al Gerónimo Jorge Delgado así como tampoco saben por donde pudiera albergarse pues no lo han visto desde que desapareció de su domicilio.

Además de lo relatado tanto el que suscribe como la fuerza a sus órdenes, la de Acción Ciudadana y Falange Española, practicaron varios registros en el domicilio y cuevas propiedad del Francisco Marrero Delgado en el mes de julio y agosto pasado para la busca y captura del citado rebelde que nos ocupa así como también en el domicilio del mismo que lo tenía en el pago de La Medida, sin que en ninguno de los registros diera resultado positivo, por ello el que narra sólo puede afirmar que el Gerónimo Delgado Jorge estuvo escondido en la cueva propiedad del Francisco Marrero Delgado, todo el día en que fue detenido por las fuerzas anteriormente citadas.

Sobre los bienes que posee el Francisco Marrero Delgado, según ha participado el Señor Alcalde de esta localidad, registrados, una casa situada en Lomo de Mena, lindante por Naciente Norte y Oeste con terrenos del mismo, además en la matrícula industrial figura con un “molino movido por gas” y establecimiento de “frutas y hortalizas” todo en dicho pago y según noticias posee otras propiedades cuyas linderos se desconocen en la Alcaldía residencia, por no hallarse registrados.

En virtud se da por terminado este informe para la resolución que en justicia considere V.E. más acertado.— Dios guarde a V.E. muchos años.— Güímar 15 de diciembre de 1936.— Excmo. Señor: El Brigada.— Excmo. Sr. General Comandante Militar de la Plaza Santa Cruz de Tenerife». AIMCA. Caja 1.793. Carpeta 9. Documento 5.

es interrogada de nuevo y firma la declaración correspondiente al interrogatorio. Es conducida a la capital y en el trayecto el coche se para en la Cuesta de las Tablas, es amenazada por varios de los ocupantes del vehículo, entre los que se encontraban el jefe local de Falange, Daniel González, y de Acción Ciudadana, Antonio Torres, de ser arrojada al fondo del barranco si no confesaba donde estaban el resto de los huidos del pueblo, a lo que ella se niega. Al llegar a la capital es conducida al cuartel de Falange, sito en la Plaza de la Paz, donde indican a los que la conducen que la lleven a la Plaza de San Francisco y la entreguen al capitán Otero, este la recibe y procede a un somero interrogatorio y vistos los informes de Arafo ordena su ingreso en prisión. Fue conducida a la Comandancia General (Capitanía) y de allí a la prisión de San Miguel³⁴¹⁴.

Según los preceptivos informes que el coronel Piñol envía a diario al gobernador civil sobre las actividades de las fuerzas de orden público, en este correspondiente al día 5 de diciembre se muestran muy activas en el área de La Laguna procediendo a realizar las actuaciones que se consignan, que nos dan una idea de las tareas más corrientes en las que están enfrascadas las fuerzas del orden:

EXTRACTO QUE SE CITA. 4 AL 5 DE DICIEMBRE DE 1936. Tenerife

Por fuerzas del Destacamento de La Laguna fue ingresado en la cárcel a disposición de aquel Comandante Militar, Alfredo Perera García, habiéndose instruido diligencias contra el mismo por palabras subversivas. También fueron puestos a disposición del Sr. Comandante Militar Arturo Rodríguez García, Antonio Martín Delgado, Manuel Martín Delgado, José Felipe Pérez, Emilio Cedrés de Armas, Antonio García García, Imeldo Álvarez Siverio, Servando García Álvarez y Rafael Alonso Tejera, todos en calidad de gubernativos.

Se ofició al Sr. Comandante Militar de La Laguna dándole cuenta de que el artillero Domingo Hernández González, debe quedar estrechamente vigilado y recluido, como presunto militante de las Juventudes Libertarias, así como por igual concepto, respecto al también artillero Isaac Galván Amador.

Así mismo fue detenido Domingo Álvarez García (a) «Camarín».

Santa Cruz de Tenerife 5 de diciembre de 1936

El Gobernador Civil³⁴¹⁵.

A pesar de la permanente represión se mantienen todavía, aunque sea a niveles primarios, unos núcleos de resistencia defensiva centrados en el apoyo a los alzados y escondidos³⁴¹⁶, a preparar las evasiones de algunos de ellos y en la solidaridad con los presos.

³⁴¹⁴ MESA HERNÁNDEZ, Julia, *op. cit.*, pp. 6-7.

³⁴¹⁵ AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 36. Documento 11.

³⁴¹⁶ Hay dos categorías de los antifascistas que se mantienen en libertad en la Isla. En primer lugar están los alzados, que son aquellos que mantienen en libertad sobre el terreno, refugiados en zonas alejadas de los núcleos urbanos, en el bosque, en la montaña más o menos cercanos a su antiguo lugar de residencia y

Con la oposición activa tinerfeña prácticamente desmantelada, detenidos muchos sus activistas más notorios del sindicato y gran parte de sus apoyos, escondida o ultimados el resto de activistas, este es el presente a principios de diciembre de 1936 de los activistas que protagonizaban la resistencia armada en Tenerife. A partir de aquí la resistencia activa en la Isla a los militares, se limita ya a algunos individuos que logran escapar al férreo cerco que les aprieta, como el sindicalista Francisco Bethencourt Clavijo, el ejemplo más notorio, continúan en libertad y armados, moviéndose por toda la Isla.

XXVIII.2 LA DETENCIÓN DE MARTÍN SERAROLS TRESERRA, PEPE EL CATALÁN

Las peripecias del principal activista faísta en libertad, Martín Serarols, y sus vicisitudes en clandestinidad en Tenerife, una vez que Antonio Vidal Arabi se ha evadido el 19 de septiembre, con el obligado cambio de táctica de los grupos de la resistencia armada a los militares golpistas –que para no ser capturados deben dispersarse y mantenerse sobre el terreno– son un ejemplo de la dureza de las condiciones de vida en las que se ven obligados a subsistir y de la eficacia de las medidas desplegadas por las autoridades militares para lograr su aislamiento. Hasta que los militares desmantelan el complot de agosto era totalmente desconocida la existencia de *Pepe el Catalán*. Habían descubierto el papel dirigente que había jugado en la resistencia a su recién adquirido poder desde el día 18 de julio y que era el depositario principal de las armas que poseía la organización ácrata. Las autoridades militares se enteraron de quién era Martín Serarols gracias a las declaraciones arrancadas bajo tortura a los implicados en la «conspiración de agosto», por lo que procuran a toda costa su detención:

A Pepe el Catalán no lo conocía nadie; nadie lo había visto. Era uno de los Jefes del Comité Confederal de Defensa de la FAI [...] Entonces como nadie lo conocía, sino por «Pepe el Gordo» o el «Catalán» [...] ³⁴¹⁷.

Las operaciones de limpieza y vigilancia que mantiene la autoridad militar, con el

que cuentan con un núcleo de apoyo de familiares, amigos y vecinos que los protegen, sostienen y ayudan. La segunda categoría es la de los escondidos o «enconchados», que son aquellos huidos que están permanentemente encerrados en el interior de su residencia o en una segura y no se mueven de ella. En fin algunos huidos, por diversas circunstancias, combinan a lo largo de sus vida de huido ambas modalidades.

³⁴¹⁷ GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2003, pp. 91.

despliegue de numerosas fuerzas de orden público (Policía, Guardia Civil y Guardia de Asalto), apoyadas por las milicias de Acción Ciudadana y Falange que necesitan ser reforzadas para el desarrollo de este operativo dedicado a la captura de tan peligrosos enemigos. Para la aprehensión de los activistas y dirigentes libertarios huidos y la realización de tareas más específicas de represión se había creado la Sección de Investigación Social de la Comandancia Militar, que deviene en Delegación de Orden Público que, a cargo del capitán de Artillería Manuel Otero Rubido, se encarga de asumir gran parte de la vigilancia y la represión preventiva y es el encargado de realizar esta tarea, como se señala en el diario *La Prensa* del día 6 de noviembre:

[...] creada con motivo del Movimiento nacionalista, ha hecho el milagro de descubrirlo todo, debido muy principalmente al esfuerzo realizado por el delegado, capitán de Artillería, señor Otero, secundado por una brigada especial de agentes³⁴¹⁸.

Este organismo represivo dispone de numerosos medios tanto humanos como materiales a su disposición. Cuenta a sus órdenes el capitán Otero Rubido con un nutrido grupo de falangistas formado tanto por señoritos, miembros de importantes familias tinerfeñas, como individuos del lumpen procedentes de los estratos más bajos de la población de las Islas de la provincia, encargados de las tareas especiales a los que se nombra oficialmente como agentes auxiliares de la policía. Cuatro meses después de que los militares se hubiesen apoderado de la Isla logran casi completar el desmantelamiento de los focos principales de la resistencia armada organizada desde el primer momento del 18 de julio, sostenida por los elementos más dispuestos, tanto del sindicato libertario como de la FAI. Martín Serarols logra mantenerse en libertad durante todo este tiempo, utilizando los más variados recursos y escondites, aunque se va cerrando el cerco, estando cada vez más acorralado, todavía logra la solidaridad de alguna simpatizante:

[...] hubo de ocultarse en el domicilio de la procesada María Culi Palou que aun sabiendo se encontraba huido, lo albergó en su casa unos días al cabo de los cuales acudió a Domingo Hernández Morales³⁴¹⁹, que con iguales noticias que la María, recabó de su

³⁴¹⁸ Un cumplido resumen de los sucesos en los que se implican a los cenetistas aparece en el semanario falangista *Patria* correspondiente al 12 de noviembre de 1936.

³⁴¹⁹ HERNÁNDEZ MORALES, Domingo. Afiliado a la CNT. Colabora en esconder a *Pepe el Catalán*. Según la filiación que aparece en la sentencia del consejo de guerra de los 61: «23 años, hijo de Domingo y Antonia, casado, natural y vecino de esta Capital, de oficio albañil, de mala conducta, con instrucción y sin antecedentes». Es condenado por el consejo de guerra a una pena de prisión de 26 años y ocho meses acusado de un delito de auxilio a la rebelión.

amigo Antonio de la Rosa Díaz³⁴²⁰ procurase alojarlo en la casa de su padre sita en Tacoronte, a cuyo fin el citado de la Rosa Díaz se trasladó a dicho pueblo, y a pesar de constarle la verdadera personalidad del perseguido y el fin que se proponía de sustraerlo a la acción de la justicia, ocultó todo ello a su padre Antonio Ángel de la Rosa Sánchez alegándole por el contrario se trataba de una persona delicada de salud que necesitaba pasar unos días en dicho pueblo para reponerla, y aun cuando el de la Rosa Sánchez opuso en un principio los consiguientes reparos, ante las exigencias de su hijo consintió al fin en albergar allí al repetido Pepe el Gordo, al que no conocía y que llegó a su casa el día once de octubre último, sin que en ningún momento supiese el Rosa Sánchez de quien se trataba³⁴²¹.

Pero la vigilancia impuesta por las autoridades militares es tan persistente y masiva que llega a ser detenido el 13 de octubre por una ronda de Acción Ciudadana en su nuevo escondite en Tacoronte, pero logra evadirse, no tiene otra solución que realizar, para no ser capturado, continuos cambios de lugar de residencia, y esta es cada vez más precaria e insegura, lo que muestra la dureza de las condiciones de la vida clandestina de los activistas huidos y la escasez de medios en las que ya se movían los cada vez menos numerosos activistas en libertad:

[...] presentándose de nuevo en el domicilio de la María Culi el trece del propio mes, manifestándole no haber sido muy seguro el sitio que le buscó ya que le habían cogido los de Acción Ciudadana; sin que se haya justificado cumplidamente que el también procesado Antonio Padrón Quintero³⁴²² tuviese la más pequeña participación en la ocultación del perseguido ni le constase estuviera el Catalán perseguido por Autoridad alguna; dedicándose la repetida María Culi a buscar nuevo alojamiento al Catalán y a tal fin, sabiendo por manifestaciones de la también procesada Nélida Hernández Dorta³⁴²³ que una amiga de esta le había expresado tener amistades en el Sur para esconder a algún fugitivo la Culi auxiliada por el ya citado Domingo Hernández, se puso al habla con la repetida Nélida y ésta realizó gestiones sin resultado favorable para la ocultación del susodicho Catalán, el cual en catorce de octubre se presentó en el domicilio de Francisco Reyes Martín aludido anteriormente en cuya casa almorzó y durmió aquella noche retirándose después a las cuevas cercanas de esta Capital en las que permaneció varios días hasta que fue verificada su detención³⁴²⁴.

³⁴²⁰ ROSA DÍAZ, Antonio de la. Afiliado a la CNT. Colabora en esconder a *Pepe el Catalán*. Según filiación de la sentencia del consejo de guerra de los 61: «de 26 años, hijo de Antonio Ángel y Petra, casado, natural de La Laguna y de esta vecindad, de mala conducta, afecto a la CNT con instrucción y sin antecedentes»; el consejo de guerra le condena a 12 años y un día de prisión acusado del delito de auxilio a la rebelión.

³⁴²¹ APP. Sentencia de la 1.^a pieza separada de la causa 246/36. Consejo de Guerra de los 61.

³⁴²² PADRÓN QUINTERO, Antonio. Colabora en esconder a *Pepe el Catalán*. Según la filiación que aparece en la sentencia del consejo de guerra de los 61: «de 20 años, hijo de Teodoro y Rosa, natural de. Valverde del Hierro, vecino de Tenerife, cocinero, de regular conducta, e ideas comunistas, con instrucción y sin antecedentes». Es absuelto en el consejo de guerra de los 61.

³⁴²³ HERNÁNDEZ DORTA, Nélida. Colabora en esconder a *Pepe el Catalán*. Según la filiación que aparece en la sentencia del consejo de guerra de los 61: «27 años, hija de Carmen, soltera, natural y vecina de esta Ciudad, costurera, de regular conducta e ideas avanzadas, con instrucción y sin antecedentes». Es condenada por el consejo de guerra a una pena de prisión de 26 años y 8 meses acusada de un delito de auxilio a la rebelión.

³⁴²⁴ APP. Sentencia de la 1.^a pieza separada de la causa 246/36. Consejo de Guerra de los 61. Según lo que aparece en el relato en la segunda declaración de 25 de noviembre de Martín Serarols, el cerco se

Si nos atenemos a lo que dice Martín Serarols en su declaración y a las fechas que en ella aparecen, después de intentar buscar otro escondite a través de María Culi y su red de apoyo, decide marcharse de la capital y mantenerse escondido durante unos cuarenta días:

[...] pasando después al campo de Güímar, bajando al pueblo a adquirir comestibles, durante su permanencia en el campo como unos cuarenta días; que en el día de ayer por la mañana bajó a Santa Cruz, escondiendo previamente las ropas sucias que traía del campo en un paredón, y dirigiéndose a la plaza del Mercado ya que por los cuarenta días que llevaba en el campo se encontraba desesperado, dirigiéndose como se dice a la Plaza del Mercado con la esperanza de encontrar a algún conocido³⁴²⁵.

Las autoridades militares adoptaron múltiples medidas para lograr su captura ya que eran conscientes de la enorme importancia que tenía este activista libertario:

Se centró la investigación en los catalanes [...] Y se logró que el novio de una chica catalana, un tal Niebla [...] contara que lo conocía [...]. Entonces estuvo una partida de meses con un policía, por la ciudad para ver si lo veía y lo señalaba [...] A los cuatro meses un día que fueron por el mercado viejo lo vio y lo señaló³⁴²⁶.

Su captura es consecuencia de la vigilancia permanente que ejercen de forma perseverante y tenaz, los numerosos efectivos destinados a tal fin³⁴²⁷; esta vigilancia

estrecha cada vez más, aunque todavía *el Catalán* es capaz de zafarse: «[...] que lo sorprendió Acción Ciudadana en el citado domicilio y después de un rato que le llevaban detenido, pudo evadirse de ellos, regresando a pie a casa de la Culi; que allí ella se ocupó de avisar a la panadería del Uruguay y que el tendría medios de mandarle recado; que fue a comer aquel día a casa de FRANCISCO REYES, y que desde allí, fue la mujer de PACO REYES a avisar a una tal NÉLIDA, hermana de la dueña de la panadería citada; que le mandó decir a la tan repetida NÉLIDA, si podía conseguirle un lugar reservado, viniendo NÉLIDA a la casa de FRANCISCO REYES, para decirle que no había conseguido nada; que durmió aquella noche en casa de FRANCISCO REYES donde volvió al día siguiente a adquirir noticias, en donde se informó que habían detenido a la Culi; que al día siguiente cree que detuvieron a FRANCISCO REYES; pasando después al campo de Güímar».

³⁴²⁵ Declaración de Martín Serarols Treserra del 25 de noviembre de 1936.

³⁴²⁶ GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2003, pp. 91-93.

³⁴²⁷ Uno de los agentes auxiliares falangistas, a las órdenes directas del capitán Otero, Ángel Gutiérrez Fernaud, cuenta en su declaración ante el juez Matos Calderón, su versión sobre la detención de *Pepe el Catalán*: «PREGUNTADO CONVENIENTEMENTE dijo; – Que en la mañana de hoy, y siendo las seis de la mañana, se encontraba con su compañero Don ANTONIO AFONSO GONZÁLEZ, y en unión de un detenido, practicando una diligencia en la Recova, la que consistía en identificar a un individuo Catalán que propalaba noticias falsas, diciendo que éstas las oía por la Radio; que estando apostados en una esquina de la Recova, pasó la sobrina de ENRIQUE VILLAYERDE a la que le acompañaba su novio, diciéndoles ésta al declarante y a su compañero, después que pasó un individuo “ESTE INDIVIDUO QUE ES CATALÁN ES AMIGO DE MI TÍO ENRIQUE, Y SEGURAMENTE SABRÁ DONDE ESTÁ MI TÍO”, entonces el declarante y su compañero, no perdieron de vista al citado individuo, observando como se paraba en el puesto de la misma Recova en el que se venden telas y ropas, trabando conversación con el que parecía ser el dueño o encargado del citado puesto y que más tarde resultó se MARIO GARCÍA MARTÍNEZ (de veintisiete años, soltero, comerciante, natural de Buendía provincia de Cuenca, y domiciliado en esta Capital, calle de Miraflores número treinta y uno), con el que el citado individuo estuvo hablando como unos cinco minutos más o menos, pudiendo apreciar el

obtiene sus frutos pues las circunstancias de su detención así lo manifiestan. De la versión oficial se puede extraer el gran interés de las autoridades militares de lograr su captura, según ellas así se produjo: fue visto en un café situado frente al Teatro Guimerá, un individuo desconocido que infundió sospechas a dos agentes de la Delegación de Orden Público, que de inmediato dan aviso a una pareja de Asalto que proceden a su detención, mientras que uno de los guardias va a avisar a otra pareja de guardia en la cercana Recova (el mercado municipal), *Pepe el Catalán*, aprovecha el momento para tratar de huir de sus captores y al no conseguirlo intenta suicidarse con su pistola, siendo reducido por sus captores y los refuerzos que acuden en su ayuda:

[...] detuvieron al citado individuo y lo condujeron hasta el Palacio de Justicia, lo cual hicieron pero que al llegar a la esquina del edificio del Teatro con la calle Barranquillo, al parecer el detenido trató de sacar algo que llevaba oculto en el pecho, y que al abalanzarse uno de los Guardias hacia él y forcejear sonó un disparo, viendo como el tan repetido detenido, trataba a la vez de llevarse una pistola del nueve largo a la sien, sin duda para suicidarse, pistola que fue tomadas más tarde de la mano del detenido el declarante, y entre los Guardias que habían detenido al citado individuo y otros que ya habían acudido le daban culatazos con un mosquetón, rompiéndose y quedando el detenido sin sentido, por lo que condujeron a la casa de Socorro: Que después ya en el Palacio de Justicia el referido detenido, identificado por varios de los detenidos resultó ser el que se conoce con el nombre de PEPE EL CATALÁN³⁴²⁸

Con todos estos medios y perseverancia consiguen el día 24 de noviembre detener a Martín Serarols Treserra³⁴²⁹, también conocido como *Pepe el Gordo*, *Pepe el Catalán*, *Jaime el Valenciano* y *Jaén*, el principal animador de la resistencia armada anarquista en Tenerife desde la marcha de Vidal Arabi³⁴³⁰. Fue conducido primero a la Casa de

declarante aun cuando no podía oír la conversación, dada la distancia que les separaba, que no se trataba de ninguna transacción comercial, pues el individuo de referencia se encontraba con las manos metidas dentro de los bolsillos del pantalón, y el MARIO GARCÍA, como vigilante de que espíasen la conversación, no tomando ropas ni otros efectos del puesto; siendo al parecer que la conversación era reservada:

El declarante y su compañero, debido a que tenían bajo su custodia a un detenido como ya se dijo anteriormente, solicitaron de una pareja de Guardias de Asalto, de servicio en la Recova, y compuesta por los Guardias, AGUSTÍN RUIZ ROJAS (Guardia de Asalto, de veintisiete años de edad, casado, natural de Casa Bermeja provincia de Málaga, natural y domiciliado en esta capital), y EUGENIO CONCEPCIÓN MARTÍN (Guardia de Asalto, de veintitrés años, natural de El Paso, Isla de La Palma, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, soltero)». AMTQ. Folios 34 a 37 de la 3.ª Pieza Separada de la Causa 246 de 1936. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/11/29/rompiendo-un-mosqueton-aculatazos-en-la-detencion-de-martin-serarols-treserra/>

³⁴²⁸ *Ibidem*.

³⁴²⁹ Su segunda declaración está fechada el día 25 de noviembre y se afirma que la primera declaración ha sido «prestada con fecha de ayer», o sea el 24 de noviembre. Afirma en su declaración que su detención se produce en la mañana del día 24 de noviembre.

³⁴³⁰ Su detención, según otra versión que ofrece algunos detalles distintos, se produce en la Recova Vieja, un edificio situado en la actual plaza de La Madera, en los alrededores del Teatro Guimerá, sita en el edificio también conocido como el Palais Royal. Preso al ser reconocido, detenido por una pareja de Guardias de

Socorro³⁴³¹, donde le atendieron de lesiones de carácter leve, e intenta suicidarse de nuevo, esta vez con una hojilla de afeitar que llevaba oculta en una caja de fósforos, provocándose un profundo corte en el cuello. A continuación es conducido a la Delegación de Orden Público donde se comprueba de que se trata del elemento más afanosamente buscado por las autoridades militares:

Este destacado elemento de la F.A.I., era jefe del grupo de acción de la C.N.T. de Tenerife, y por tanto encargado del material bélico (armas, explosivos, etc.), de esta organización. A este individuo se le buscaba con interés desde los primeros días del movimiento nacionalista³⁴³².

Asalto, que se hallaba de vigilancia en el lugar, el detenido aprovecha la situación para emprender la huida, siendo cercado por los guardias, produciéndose un tiroteo entre algún acompañante de Martín Serasols y los agentes, consiguiendo estos reducirle con un golpe de mosquetón mientras el perseguido trataba de sacar una pistola que llevaba oculta.

³⁴³¹ Según figura en el libro de entrada de este dispensario de urgencias, ingresa a las 7 de la mañana del día 24 de noviembre bajo el nombre de «Marín Serrarols, con una herida contusa en el occipital derecho, pronóstico leve». AMSCT. Libro de altas de la Casa de Socorro Municipal 1936, tomo 3.

³⁴³² Extraído de la información que ofrece el periódico *La Tarde*, 3 de diciembre de 1936. Esta es la versión que me parece más verosímil sobre la detención de Martín Serarols. *Gaceta de Tenerife* da la noticia y la titula: «En esta capital ha sido detenido un peligroso extremista que había tomado parte en varios sucesos registrados en Tenerife. La Policía logra detener a una banda de sindicalistas que estaba oculta en una cueva de la montaña de Ofra». Los dos ofrecen no solo la detención de Martín Serarols sino también la de los activistas refugiados en la cueva de la montaña de Ofra, presentando relacionados los dos hechos, cuando no es verdad si no coincidentes.

La información de *Gaceta de Tenerife* es muy escueta pero se nota que el redactor ha tenido acceso o le han contado lo más importante de sus declaraciones ante el juez militar Matos Calderón del interrogatorio:

«EN ESTA CAPITAL HA SIDO DETENIDO UN PELIGROSO EXTREMISTA QUE HABÍA TOMADO PARTE EN VARIOS SUCESOS REGISTRADOS EN TENERIFE

Hace dos semanas aproximadamente fue visto en las inmediaciones del Mercado de esta capital, por los agentes auxiliares de esta Policía de Investigación y Vigilancia, don Ángel Gutiérrez Fernaud y don Antonio Afonso, un conocido y peligroso extremista que había tomado parte en varios hechos criminales registrados desde hace algún tiempo en Tenerife. Los citados agentes solicitaron el apoyo de una pareja de guardias de Asalto que se encontraban en aquellos alrededores para que detuvieran al mencionado individuo. Practicada la detención, el detenido se quedó solo con uno de los guardias, momento que aprovechó el extremista para sacar una pistola automática de calibre 9, con la cual intentó agredir al guardia no consiguiéndolo gracias a la rápida intervención del agente señor Gutiérrez Fernaud, quien sujetó al detenido. En este momento se oyó una detonación no sabiéndose quien haya podido disparar.

A consecuencia de la caída sufrida por el detenido este fue trasladado a la Casa de Socorro por el señor Gutiérrez Fernaud, donde se le apreció lesiones de carácter leve. El detenido intentó suicidarse en este Centro benéfico con una “grilleta” que conservaba en una caja de fósforos, produciéndose únicamente varios cortes en el cuello.

Desde la Casa de Socorro fue conducido a la Delegación de Policía, donde dijo llamarse Martín Serasols Treserras, conocido por “Pepe el Catalán” y “Pepe el Gordo” y que pertenecía a la F.A.I. y que era jefe del grupo de acción de la C.N.T. de Tenerife, y por tanto encargado del material bélico (armas, explosivos, etc.), de esta organización.

Confesó que había tomado parte en los sucesos de octubre de 1934 en Barcelona, de donde pudo huir y llegar a Santa Cruz. También intervino en el incendio de la iglesia de La Matanza y en otros sucesos». *Gaceta de Tenerife*, 4 de diciembre de 1936.

En las dependencias de Orden Público en el Palacio de Justicia, en las que va a permanecer por espacio de varios días, será cruelmente torturado, no consiguiendo sus atormentadores arrancarle ninguna información de importancia³⁴³³.

Para detener al *Catalán* e implicar en supuestos crímenes a importantes dirigentes de la CNT, torturaban a los detenidos hasta obtener que rubricasen las declaraciones previamente preparadas:

A Paco Infante lo acusaban de pertenecer al Comité de Defensa. Y cuando cogieron al «Catalán» lo llamaron abajo, a San Francisco, y le dijeron: «¿Por que firmó, declaró esto?». Dice: «Yo no he dicho que sea del Comité de Defensa. Eso fue que ustedes me lo hicieron firmar y para que no me dieran más leña, pues lo firmé³⁴³⁴.

XXVIII.3 CONSEJO DE GUERRA Y EJECUCIÓN DEL FAÍSTA MARTÍN SERAROLS TRESERRA, *PEPE EL CATALÁN*

Es llegado el momento, creen las autoridades militares tinerfeñas, de los espectaculares y masivos consejos de guerra ejemplares, en los que la autoridad militar decide la eliminación física y pública de una parte importante de la vanguardia resistente anarcosindicalista en las primeras semanas del alzamiento militar, y significa también la aniquilación de una parte de los activistas obreros, que todavía seguían con vida³⁴³⁵, un motivo más a añadir a las razones del porqué es este el momento de la profundización represiva, con el montaje de los espectaculares consejos de guerra³⁴³⁶.

Se inicia la nueva serie de consejos de guerra con el que tiene lugar en la capital de la Isla, el 30 de diciembre, contra Martín Serarols Treserra, *Pepe el Catalán*, y

³⁴³³ Testimonio de varios detenidos que coincidieron con él en las dependencias de Orden Público, como aparece en las memorias de *Antoñé*, que le vio en los pasillos del Palacio de Justicia en la Plaza de San Francisco.

³⁴³⁴ GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2003, p. 90.

³⁴³⁵ El primer consejo de guerra de esta causa 246/36, se celebra el 13 de septiembre de 1936, con el resultado de cinco penas de muerte que se ejecutan el día 16 de ese mes. Este nuevo consejo de guerra se organiza para condenar a los dos implicados en la cuarta pieza separada de la causa 246/36.

³⁴³⁶ Además del «consejo de guerra de los 61» en Tenerife, en Las Palmas se realizan dos grandes «procesos», el primero por los sucesos de Telde el 18 y 19 de julio de 1936, con la petición del fiscal de cinco penas de muerte, del que resultan numerosos condenados a penas de 30 y 20 años de reclusión. El segundo consejo de guerra es el que se sigue contra numerosos militares y paisanos de Las Palmas, causa 625/36, a los que se les abre causa achacándoles haber tomado parte en una conspiración descubierta a fines de diciembre de 1936, por la que va a ser ejecutado el teniente-capitán Florencio Grande Rubio y algunos paisanos que dan lugar a numerosas muertes extrajudiciales y varias ejecuciones, a raíz de la sentencia profusamente reseñadas por la prensa de Tenerife, por ejemplo *La Tarde* del día 21 de enero de 1937 o *La Prensa* del día siguiente. También la causa sobre los sucesos del pueblo de San Lorenzo (Gran Canaria), en el que se solicitan cinco penas de muerte y nueve de reclusión perpetua. *Gaceta de Tenerife*, 28 de enero de 1937.

Francisco Domingo Santos Morales³⁴³⁷, ambos incurso en un delito de rebelión militar. Sorprendentemente en esta pieza separada, la cuarta de esta causa 246/36, solo se imputa a estos dos cenetistas, dejando para el próximo consejo de guerra a las personas que le dan asilo durante su clandestinidad al *Catalán*. ¿A que vendrían estas prisas? El plenario se celebra con gran rapidez, resultando Martín Serarols condenado a la pena de muerte, mientras que el otro acusado lo es a reclusión perpetua. En la sentencia que es comunicada a la Secretaría de Guerra del general Franco para su confirmación se le informa de que:

«Pepe el Gordo», es un sujeto anarquista de acción y autor de diversos actos terroristas realizados en esta capital, con anterioridad al inicio del movimiento nacional. Celebró varias reuniones con elementos extremistas, en la carretera de los Campitos, con posterioridad a la declaración del Estado de Guerra, propugnando lanzarse a un movimiento revolucionario frente al nacionalista salvador de la Patria.

Para ello puso a disposición de los reunidos todo el material bélico y explosivos³⁴³⁸ de que se había provisto en abundancia con anterioridad y con fines revolucionarios. «Pepe el Gordo» formaba parte del comité titulado de Defensa e hizo propaganda por medio de impresos en los cuarteles, cuyos impresos él mismo

³⁴³⁷ SANTOS MORALES, Francisco Domingo. Natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, de 27 años de edad, soltero, cerrajero. Militante de la CNT, realizó los planos del interior del cuartel de Almeida para facilitar su asalto. Acusado de rebelión en la causa 246/36, 4.ª pieza separada, que se abre el 30 de noviembre de 1936, en el mismo consejo de guerra que Martín Serarols Treserra, es condenado a una pena de prisión perpetua.

³⁴³⁸ Parte de este material ya había sido destruido unas semanas antes (posiblemente en el mes de octubre de 1936): «DON FERNANDO DE SALAS BONAL, CAPITÁN JEFE DEL DETALL DEL PARQUE DEL GRUPO MIXTO DE ARTILLERÍA NÚMERO DOS, DEL QUE ES DIRECTOR DEL MISMO EL SEÑOR TENIENTE CORONEL DON JOSÉ GÓMEZ ROMEU.

CERTIFICO: que durante los días cinco y seis del presente mes, ha sido destruido en las proximidades del campo de tiro de la batería de Barranco del Hierro el material explosivo que a continuación se detalla, el cual fue depositado en este establecimiento por el Capitán Delegado del Orden Público en esta Provincia D. Manuel Otero Rubido.

CIENTO TRECE petardos de a tres o cuatro cartuchos de dinamita con sus cebos correspondientes.

TREINTA Y DOS cartuchos de dinamita.

SETENTA y CUATRO bombas de inversión con carga de dinamita, varios trozos de mecha y la dinamita resultante de la descarga de VEINTICUATRO granadas de mano.

Y para que conste y a petición del Capitán Juez Instructor Don Aurelio Matos, expido el presente en Santa Cruz de Tenerife a siete de octubre de mil novecientos treinta y seis.

Fernando de Salas.– Vº Bº El Teniente Coronel Director.– J Gómez» ATMTQ. Primera Pieza de Causa 246/36. Folio 276. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2014/07/21/destruyendo-explosivos-incautados/>

Así mismo, según oficio del juez Aurelio Matos Calderón, enviado por la Auditoría de Guerra, que hace entrega al Parque de Artillería en estas fechas, 10 de octubre de 1936, se produce la entrega de municiones: «[...] otro oficio del Capitán Delegado del Orden Público al cual une el recibo del Parque de Artillería que resguarda la entrega de tres mil seiscientos ochenta y tres cartuchos de mauser y ciento setenta de pistola de 9 milímetros», ATMTQ. Primera Pieza de la Causa 246/36. Folio 284. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2014/07/22/3683-cartuchos-de-mauser-y-170-de-pistola-de-9-milimetros/>

redactaba, al objeto de buscar a elementos que sumar a los comprometidos en la intentona³⁴³⁹.

Extrañamente se le ejecuta cuando todavía no se ha terminado «el consejo de guerra de los 61», en el que Martín Serarols era un testigo de excepcional importancia³⁴⁴⁰ y solo comparece como testigo una sola vez el día 7 de enero de 1937.

Martín Serarols es considerado por los militares como el dirigente principal y más activo del anarquismo tinerfeño en la época inmediatamente anterior al inicio de la guerra; no se puede discernir con claridad las razones que tienen los mandos castrenses por encausarle por separado de la mayoría de los acusados libertarios en la conspiración de la que se les acusa, posterior al movimiento militar, y de la que el principal encartado es precisamente Martín Serarols. Los represores tienen, por razones no aclaradas, aunque sospechamos que no les interesa mostrarlo en público a él, pues pudiera incriminar en sus declaraciones a más de un militar o personaje del régimen, o también por las huellas evidentes de las torturas a las que había sido sometido. Estas son las razones, creemos, de la que se tienen indicios, que explican el excesivo apresuramiento en ejecutarle y no mostrarlo en público, siendo el acusado jefe y responsable de la denominada por el fiscal Díaz-Llanos «trama anárquica»³⁴⁴¹.

Para tener una idea de la personalidad y el comportamiento en una situación tan límite como la que está pasando Martín Serarols, podemos hacernos una idea de la firmeza de sus convicciones y de su carácter solidario leyendo unas notas sobre el interrogatorio a que es sometido como testigo en el plenario del consejo de guerra de «los 61», en donde muestra en sus respuestas una gran firmeza y entereza de ánimo dignos de admiración y respeto, pues había sido sometido a continuadas torturas y se encontraba ya condenado a muerte, y sabiendo que sería ejecutado casi de inmediato.

Fiscal.— ¿Cuándo llegó usted a Tenerife?

Procesado.— Hace aproximadamente unos dos años.

F.— ¿Pertenecía ya a la C.N.T.?

³⁴³⁹ *Gaceta de Tenerife*, 1 de enero de 1937.

³⁴⁴⁰ Podría haber sido utilizado para apuntalar la versión de los hechos y los responsables de ellos tan querida y usada por la oligarquía isleña de la conspiración, manipulación y acción de los de fuera, de los extranjeros y que los naturales del país son engañados y arrastrados por los malignos jefes dirigentes foráneos.

³⁴⁴¹ No creemos que sea por ocultarlo por las feroces torturas a las que se le sometió. Uno de los planes urdidos por Martín Serarols consistía en traer las tropas acuarteladas en La Orotava a Santa Cruz de Tenerife y con apoyo de una insurrección en los barrios populares hacerse con la capital, según nuestras fuentes las conversaciones por la CNT las llevó Martín Serarols y al parecer contaban con la complicidad del sargento Antonio Cordero Sánchez y con algún oficial tanto en La Orotava como en la capital, el primero pone en conocimiento de sus superiores el complot y este se desbarata.

P.– No señor, yo ingresé en esta organización a instancia de varios miembros de la misma.

F.– ¿Es cierto que usted pertenecía al Comité de Defensa de Canarias?

P.– Sí, señor.

F.– ¿Sabe quiénes lo constituían?

P.– Un servidor, Isabel Hernández, Eduardo Sanjuán y Horacio de Paz³⁴⁴².

F.– ¿Qué objeto y atribuciones tenía ese Comité?

P.– Defender la causa de la C.N.T. y al mismo tiempo en prepararnos para no dejar levantar movimiento alguno que fuera contra la República, cuando estuviera en peligro de caer.

F.– ¿Dónde adquirirían las armas?

P.– Las adquiría yo personalmente en Barcelona.

F.– ¿Con qué objeto querían los del Comité poseer estas armas?

P.– Con el fin de estar preparados en todo momento.

F.– ¿Es cierto que usted asistió a la reunión el 18 de julio en la cueva de la carretera de Los Campitos?

P.– Sí, señor.

F.– ¿Quiere explicarme el objeto de ese Comité de Defensa?

P.– Lograr mantener el espíritu trabajador.

F.– ¿Dónde escondía usted las armas y explosivos?

P.– En diferentes lugares de la isla.

F.– ¿Se repartieron muchas armas?

P.– Se entregaron varias.

F.– ¿Es cierto que usted repartió pistolas el 18 de julio en el Puente Zurita?

P.– No señor. Quien se encargó de ello fue otro individuo cuyo nombre no recuerdo en estos instantes.

F.– ¿Es cierto que usted se escondió durante el movimiento?

P.– Sí, señor. Estuve cuatro días agazapado por las montañas. Luego me fui al domicilio de la propietaria el Bar Odeón. Esta señora desconocía quién era yo. Nunca le demostré mi personalidad.

F.– ¿Cuándo se trasladó usted a Tacoronte?

P.– La propietaria del bar Odeón me indicó que una persona conocida de ella me podría alquilar una habitación en Tacoronte, pues yo le había indicado que me encontraba enfermo y necesitaba estar en el campo.

F.– ¿El dueño de la casa de Tacoronte o el hijo sabía quién era usted?

P.– No lo sabía. Nunca se habló de nada y menos de mi persona.

F.– ¿Está usted seguro de que no lo conocían?

P.– Seguro porque yo no les hablé de nada.

F.– ¿Qué finalidad tenía el parte que usted envió a La Orotava destinado al sargento Cordero?

P.– Porque sabía que era un elemento de izquierda.

F.– ¿Quién fabricaba las bombas?

P.– Yo, personalmente.

F.– ¿No había otras clases de bombas?

P.– Si, traídas de Barcelona antes del movimiento³⁴⁴³.

³⁴⁴² Estaba bien escondida, Isabel, en el barrio de Valleseco y unos meses después es trasladada a la ciudad de Las Palmas, donde permanece resguardada en casa de unos militantes anarquistas que tenían una pensión en la zona del Puerto. Los otros dos militantes a los que nombra, sabía que se encontraban en la Península a la que habían marchado primero al congreso de la CNT, y se hallaban en zona republicana en Barcelona. Por lo que con sus respuestas Martín Serarols no delata ni compromete a sus compañeros que están libres y algunos muy lejos de las autoridades militares tinerfeñas y tampoco estaba diciendo nada que seguramente no supiesen estas, además de que trata de proteger a las personas que le han proporcionado ayuda y cobijo hasta su detención.

³⁴⁴³ *Gaceta de Tenerife*, 8 de enero de 1937.

El fiscal da por terminado el interrogatorio, concediendo la presidencia la venia al abogado Juan Romeu quien pregunta a *Pepe el Catalán* si existían muchas armas más, ignorándolo el procesado.

También fue interrogado por el defensor don Arturo Navarro, negando lo que se le preguntaba.

Seguidamente, el vocal Isidro Cáceres y Ponce de León le formula la siguiente pregunta:

V.— ¿Es cierto que usted convenció al soldado de Artillería apellidado Tejera para que se apoderara de las armas del Parque?

P.— Sí, señor. Le propuse el asunto y le entregué para que lo realizara la cantidad de cuatrocientas o quinientas pesetas, las cuales aceptó.

Ahora el procesado es interrogado por el general señor Acha, quien le indica que cómo le llegaban a su poder las bombas venidas de Barcelona, contestándole que se las entregaba un camarero llamado Paco, desconociendo sus apellidos³⁴⁴⁴.

Es loable la actuación de Serarols Treserra, pues cuando proporciona los nombres de los integrantes del Comité de Defensa, sorprendentemente, ellos no figuran entre los encartados en el consejo de guerra, aunque tendrían que haber sido los principales encartados pues eran considerados los máximos responsables de los hechos que retratan en este consejo de guerra. Además se muestra prudente y no delata a otro miembro del Comité, Antonio Vidal Arabí, y eso que sabe que se ha evadido de Tenerife y ha podido llegar a Barcelona, de donde espera que regrese, tal como habían acordado. Vidal, curiosamente, tampoco figura como imputado, ni en el sumario de la causa 246/37 ni en esta pieza separada³⁴⁴⁵. Defiende a las personas que le prestan ayuda, tratando de aminorar su responsabilidad, consiguiendo con su firme actitud que no sean condenadas a penas más elevadas. Se arroga toda la responsabilidad de los hechos imputados y gracias a su testimonio logra salvar la vida del hermano de Antonio Tejera Afonso, *Antoñé*, el ex soldado de Artillería Miguel Tejera Afonso y declara que sustrajo las pistolas del cuartel por dinero, con lo que consigue que se le condene por robo (delito común) y no por traición o rebelión, que llevaba con toda seguridad aparejada la pena de muerte, asimismo, protege a las personas que le han prestado apoyo durante su

³⁴⁴³ Es este el interrogatorio de Martín Serarols Treserra que reproduce casi literalmente *Gaceta de Tenerife*, 8 de enero de 1937.

³⁴⁴⁴ *Gaceta de Tenerife*, 8 de enero de 1937.

³⁴⁴⁵ Se le va a declarar en rebeldía y se publica una requisitoria (*BOP* número 41, del 5 de abril de 1937) exigiéndole su presentación ante el juez militar. Es incluido en la causa 246/36, acusado de rebelión militar en la 5.ª pieza separada.

clandestinidad. Es de observar por último que fuera de estos pocos datos no ofrece ninguna información que implique a personas o a organismos del Sindicato o de la FAI ni siquiera de los elementos de la sociedad isleña que les ayudaron de una forma o de otra durante el «complot de agosto».

Las últimas horas del activista libertario son, según todos los testimonios, consecuentes tanto con sus ideas de militante faísta como con su vida de hombre de acción:

Entonces vino el cura. Allí le dijo una cantidad de cosas: «Váyase, porque yo no quiero discutir con usted, porque desde luego la ley de Cristo es muy bonita pero, por ser demasiado humana, ustedes no la cumplen. Jugué y perdí. Así que, desde luego, estoy dispuesto, pero nada de tonterías», nos relata Antonio Tejera Afonso *Antoñé*. «Nuestro padre –el teniente Casañas: segundo Jefe Militar de la Prisión Militar Costa Sur– nos dijo que nunca había visto un hombre más valiente. El «Catalán» le dijo: «Yo sé, cuando me metí en esto que, tarde o temprano, me ocurría algo parecido». Le preguntaron «cuál era su última voluntad». «Una maquinilla para afeitarme». Se la dieron, y se rasuró. Luego dijo: «Bueno, ya estoy guapo». Con una tranquilidad, una sangre fría increíble. Un hombre valiente, sereno. «Ya estaba guapo». Un hombre que lo iban a fusilar [...].

A fusilarlo lo sacaron a él solo, que salió fumándose un puro. «Se lo dio el comandante Aurelio Matos Calderón, Juez Instructor de su causa». Se dice que no le temblaba la mano, frente al pelotón de fusilamiento, puesto que la ceniza era abundante y en ningún momento cayó al suelo³⁴⁴⁶.

Su ejecución tiene lugar el sábado 9 de enero a las cinco de la tarde³⁴⁴⁷, es llevada a cabo por un piquete de la guarnición, se le fusila en el fortín, donde se ubica el paredón del Barranco del Hierro, siendo su comportamiento extraordinario por su serenidad y entereza ante la muerte.³⁴⁴⁸

XXVIII.4 LA DETENCIÓN DE LOS ACTIVISTAS SINDICALES

Fruto del asfixiante cerco policial y del aislamiento al que están sometidos los activistas armados que se mantienen en libertad, que provoca la desmoralización de uno de sus miembros, Zoilo Afonso Campos (según la versión que aparece con profusión en los tres diarios capitalinos que ofrecen relatos casi idénticos), se produce la captura de casi

³⁴⁴⁶ GARCÍA LUIS, Ricardo, «Los fusilados: las últimas letras. ¿Temor a la muerte?», 1.ª parte, en *Pásalo*, año I, n.º 5, 2005.

³⁴⁴⁷ Según aparece en su certificado de defunción.

³⁴⁴⁸ Los distintos testimonios orales así lo prueban. *Gaceta de Tenerife*, 8 de enero de 1937. Habría que añadir que es excepcional la hora de la ejecución, ya que el resto de los fusilamientos «legales», los de condenados por consejos de guerra se producen todos en las primeras horas de la mañana.

todo el grupo más importante de resistentes anarquistas armados, que habían pasado a la clandestinidad desde los primeros días del movimiento militar. El grupo de sindicalistas, formado por Enrique Villaverde Plasencia, Rafael Fajardo Peraza, Néstor Mendoza Santos, Francisco Bethencourt Clavijo y Zoilo Afonso Campos había logrado mantenerse fuera del alcance de policía y milicias a pesar de la intensa búsqueda realizada, no habían logrado obtener una información fidedigna que les condujese a su escondite, a pesar del tiempo transcurrido³⁴⁴⁹. Las penosas condiciones de clandestinidad en las que sobreviven hace que Zoilo Afonso, herido de un balazo, se presente al consumero del fielato existente en la carretera del Rosario, diciéndole que había logrado evadirse de una cueva donde había permanecido oculto con algunos compañeros. Después de prolongados interrogatorios realizados personalmente por el delegado de Orden Público, capitán Otero, el detenido confiesa que estuvo oculto junto a otros individuos en una cueva en las proximidades de la montaña de Taco. Manifestó también que había indicado a sus compañeros que estaba dispuesto a entregarse a las autoridades, ante lo cual lo ataron y así paso muchos días hasta que una mañana logró evadirse de la cueva siendo perseguido por los ocultos y aunque le dispararon e hirieron no pudieron detenerle. La cueva fue registrada por policías y falangistas pero sus ocupantes ya habían huido³⁴⁵⁰.

³⁴⁴⁹ Según declara: «Que hace aproximadamente tres meses, está huido en compañía de NÉSTOR MENDOZA (El tabaquero) FRANCISCO BETHENCOURT y otro individuo al que no conoce y el declarante; que han estado en una cueva de la Montaña de Ofra, y que por la noche salían a buscar la comida, y como el declarante tenía la intención de volver a la población lo amarraron en las manos, mostrando las señales de la ligaduras, que en la madrugada de hoy, se pudo escapar de la cueva haciéndole unos disparos sus compañeros de evasión, y resultando herido en el brazo izquierdo; que el declarante pudo llegar al Fielato presentándose a la Guardia de Asalto, los que le condujeron a la Casa de Socorro». Las publicaciones locales no precisan exactamente la fecha de la entrega de Zoilo Afonso, su declaración se realiza el 26 de noviembre de 1936. AMTQ. Folios 49 a 50 de la 3ª Pieza Separada de la Causa 246 de 1936. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/04/zoilo-afonso-campos-escapado-de-una-cueva-en-la-montana-de-ofra/>

³⁴⁵⁰ «LA POLICÍA LOGRA DETENER A UNA BANDA DE SINDICALISTAS QUE ESTABA OCULTA EN UNA CUEVA DE LA MONTAÑA DE OFRA

Otro éxito que apuntar a la Policía de Santa Cruz de Tenerife y muy en particular al delegado de Orden Público, capitán de Artillería, señor Otero, que con sus huestes ha puesto en manos de los Tribunales a los sujetos extremistas que con sus hechos sangrientos aterrorizaron a los pacíficos habitantes de Tenerife.

Nos enteramos de que a partir de los primeros días del movimiento nacional, un grupo de sujetos extremistas huyó de esta capital sin dejar huellas de su paradero. Este grupo compuesto por Zoilo Afonso Campos, Francisco Bethencourt, Rafael Fajardo Peraza, Enrique Villaverde y Néstor Mendoza, se acampaba en una cueva que existe en la Montaña de Ofra.

Hace varios días el Zoilo Afonso se presentó al comunero del Fielato de la carretera del Rosario, diciéndole que había logrado evadirse de una cueva donde permaneció oculto durante algún tiempo, en unión de varios compañeros. Este individuo se encontraba herido. Avisada la Policía ésta se trasladó a dicho lugar. Seguidamente condujo a Zoilo a la Casa de Socorro, donde se le apreció un balazo con orificio de entrada y salida y con fractura en el brazo izquierdo. Después pasó al despacho del delegado de Orden Público, señor Otero, donde manifestó que en la indicada cueva estuvo oculto en unión de sus otros compañeros, a los que expresó el deseo de presentarse a la autoridad. Sus compañeros se oponían a estos deseos y para que Zoilo no los realizara le amarraron con cuerdas y alambres, permaneciendo así

La caza al hombre se desata por toda la zona, en la ciudad y sus alrededores se realizan constantes batidas y se mantiene sobre el terreno importantes fuerzas, tanto de la policía como milicianas. Las pesquisas son infructuosas hasta que varios afiliados a Acción Ciudadana del barrio de Taco sorprenden a dos sospechosos que compraban víveres en un establecimiento de comestibles de los alrededores. Al intentar detenerles, uno de ellos (Francisco Bethencourt), saca una pistola con la que hace varios disparos consiguiendo huir. Su acompañante, Néstor Mendoza, queda detenido, interrogado rigurosamente, la policía, logra averiguar el nuevo escondite³⁴⁵¹, situado en una cueva de la montaña de Ofra. Avisado el jefe del destacamento de Falange de Taco, capitán de la Guardia Civil Rafael Herrera Zayas, se apresura a rodear el lugar con un nutrido grupo de

varios días. Zoilo Afonso logró evadirse una mañana, siendo perseguido por sus compañeros, uno de los cuales le hizo un disparo de pistola, produciéndole la herida antes indicada. La cueva fue registrada momentos después por la Policía, pero ya sus moradores habían desaparecido.

El martes último [se refiere al 30 de noviembre, la fecha es falsa y seguramente se hace para aparentar una detención más tardía ya que según las declaraciones de los detenidos su captura se produce en las primeras horas del día 26 de noviembre] varios elementos de Acción Ciudadana del barrio de Taco sorprendieron a dos individuos que hacían unas compras en un almacén de comestibles de aquel lugar y que les causó sospecha, decidiendo proceder a la detención, pero en este momento uno de ellos, llamado Francisco Bethencourt, sacó una pistola, con la que hizo varios disparos, consiguiendo así huir. Su otro compañero, que dijo llamarse Néstor Mendoza, quedó detenido. Por este individuo se supo el domicilio de la banda, situado en una cueva de la Montaña de Ofra. Personado en la cueva el capitán de la Guardia civil, señor Herrera, con personal a sus órdenes, logró detener a Enrique Villaverde y a Rafael Fajardo Peraza. La Policía continúa sus pesquisas para dar con el paradero de Francisco Bethencourt». *Gaceta de Tenerife*, 4 de diciembre de 1936.

Esta es la versión que le interesa difundir a la policía y es la declaración exculpatoria que realiza el propio Zoilo Afonso, pero las declaraciones coincidentes de Enrique Villaverde y Néstor Mendoza afirman que los hechos suceden de otra manera: «[...] que una mañana muy temprano, llamé al declarante ZOILO AFONSO, diciéndole que en la puerta de la cueva oía a dos personas hablar, y que ZOILO salió, quedando convenidos de antemano, diciendo que si le pasaba algo daría tres golpes; efectivamente salió, y oyendo tres ruidos, que desde luego el declarante dice que son tiros, que el diciente se asomó viendo como decía ZOILIO “Corran, corra que estoy herido, y que salieron por la otra boca de la cueva; que el declarante le dijo a FRANCISCO BETHENCOURT, que le tirara de las piernas para meterlo dentro de cueva, pero que al ir para hacerlo el FRANCISCO BETHENCOURT no lo vieron; que estuvieron buscándole después pero que no lo vieron; que el ZOILO salió con una pistola y que antes había dicho, que “allí quedan los cargadores míos y las balas”. Que no es cierto que al ZOILO lo tuvieran amarrado en la cueva, y que estas raspaduras que tenía en las muñecas, dijo el ZOILO que se las había hecho al caerse, y que cree que la herida que sufre, que cree se la hizo por sí propio; que el armamento que tenían en la cueva, era una pistola ASTRA cada uno y seis bombas, dos que quedan en la cueva en donde estaban con ZOILO, una que se las ocuparon el día de hoy y las tres restantes, que están enterradas en un paredón en el Barrio de la Salud, pudiendo indicar el sitio exacto si se le lleva, y que fueron enterradas por el FRANCISCO BETHENCOURT, hace dos o tres días; que en la mañana de hoy, iba el declarante y el FRANCISCO BETHENCOURT, por víveres, cuando fueron sorprendidos por uno de Acción Ciudadana, quien le dio el alto, tirándose el declarante al suelo, y oyendo decir que había habido tiros para coger a FRANCISCO BETHENCOURT, pues este según dice, también tiró a los de Acción Ciudadana, y que el declarante indicó donde estaban los demás en la Playa, y que fueron detenidos por un Capitán de la Guardia Civil». AMTQ. Folios 71 a 73 de la 3.ª Pieza Separada de la Causa 246 de 1936 <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/14/declaracion-de-nestor-mendoza-santos/>

³⁴⁵¹ Por medio de la tortura consiguen la colaboración de alguno de los detenidos lo que permite a los de orden público proceder a la detención de algunos de los componentes del grupo de la cueva de Ofra: «[...] que el declarante indicó donde estaban los demás en la Playa, y que fueron detenidos por un Capitán de la Guardia Civil». *Ibidem*.

falangistas a sus órdenes, logrando capturar a Enrique Villaverde³⁴⁵² y a Rafael Fajardo Peraza,³⁴⁵³ con lo que prácticamente queda desmantelado este grupo de la resistencia anarquista activa en la Isla, aunque permaneciesen todavía algunos elementos en libertad³⁴⁵⁴. Hasta aquí la versión que las autoridades militares difunden a través de la prensa y las confesiones de los activistas detenidos.

Las mismas autoridades militares son muy conscientes de que las detenciones

³⁴⁵² En su declaración del 1.º de diciembre ofrece una versión muy diferente de los hechos, totalmente distinta a la declaración de Zoilo Afonso y las reseñas de prensa: «[...] que ha permanecido en la montaña de Ofra, hasta el día que ZOILO fue apresado por la Policía; que el hecho ocurrió de la forma siguiente; que muy de madrugada, ZOILO, despertó a NÉSTOR MENDOZA, diciéndole que había observado a dos personas hablando cerca de la puerta, y que se iba asomar para ver quien estaba fuera, indicándole el NÉSTOR que para que se asomaba, contestándole que él estaba nervioso y no podía esperar mas, quedando convenidos que si el ZOILO daba tres golpes salieran por que estaba copado aquello; que efectivamente sintieron los tres golpes, saliendo el NÉSTOR, y viéndole y le decía “Corran salgan por la puerta de abajo, que estoy herido”; que NÉSTOR le dijo al BETHENCOURT, “jala por los pies” con la idea de entrarle a la cueva, y al salir vieron que no estaba allí; que buscaron por aquellos alrededores, sin encontrarlo; que han permanecido cuatro días en la Playa; y que esta mañana muy temprano, salieron el NÉSTOR MENDOZA y el FRANCISCO BETHENCOURT a por comida, enterándose el declarante, por oírsele comentar a los de Acción Ciudadana, los que más tarde lo cogieron, que habían cogido a NÉSTOR MENDOZA y que FRANCISCO BETHENCOURT, se había escapado, y que más tarde vio que los cercaban los de Acción Ciudadana, cogiéndole preso al declarante y a RAFAEL FAJARDO; que tenían en su poder tres pistolas “ASTRA”, una propiedad de FRANCISCO BETHENCOURT, otra que llevaba NÉSTOR MENDOZA y otra el declarante, una bomba de mano que llevaba RAFAEL FAJARDO y que además el declarante tenía cargadores que había dejado ZOLIO, todo lo cual, tiene la fuerza que le apresaron. Que no tiene más que decir». AMTQ. Folios 69 y 70 de la 3.ª Pieza Separada de la Causa 246 de 1936. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/13/declaracion-de-enrique-villaverde-plasencia>”.

³⁴⁵³ *La Tarde*, 3 de diciembre; *Gaceta de Tenerife*, 4 de diciembre de 1936. Habían sido detenidos el día 26 de noviembre y después de unos cuantos días de interrogatorio en el Palacio de Justicia por parte del capitán Otero y sus esbirros, es el día 1 de diciembre (seis días después de su detención son puestos a disposición del juez militar Aurelio Matos Calderón que se encarga de esta 3.ª pieza separada de la causa 246/36 en la que también están implicados, entre otros, a los dirigentes cenetistas Rodrigo Coello y Sixto Concepción:

«PROVIDENCIA DEL JUEZ Sr. Matos Calderón.

Por recibido oficio del Capitán Delegado del Orden Público, poniendo a la disposición de éste Juzgado a los detenidos, encartados paisanos NÉSTOR MENDOZA, ENRIQUE VILLAVERDE, RAFAEL FAJARDO, así como los explosivos y armas ocupados a los mismo, remítanse estos al parque de artillería, quien formulará recibos de la entrega; dos recibos del Parque de Artillería de los efectos antes citados; otro oficio de la Casa de Socorro, sobre el estado del encartado paisano ZOILO AFONSO, y dos oficios del Médico de Servicio de los establecimientos Insulares de Beneficencia dando cuenta de continuar en tratamiento MARCOS GONZÁLEZ ROMERO». AMTQ. Folios 64 de la 3.ª Pieza Separada de la Causa 246 de 1936. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/10/de-palacio-de-justicia-a-prision-militar-de-costa-sur/>

Inmediatamente después y por el secretario de la causa les indica a los detenidos puestos a disposición del juez Matos Calderón su procesamiento por estar imputados en la causa 246/36. En estas declaraciones y notas de prensa se puede apreciar parte de la mecánica del aparato represivo que funciona en que comienza a actuar una vez detenidos los activistas son trasladados a las dependencias de orden público sitas en el Palacio de Justicia en las que durante varios días van a ser sometidos, en ocasiones en presencia del juez militar Matos Calderón a un durísimo tratamiento de severos interrogatorios acompañados de múltiples y terribles torturas, «inquisiciones», término que utilizan con frecuencia muchos supervivientes del tormento, para luego prestar «declaración», mera confesión y reconocimiento de delito pues en varias ocasiones el torturado se limita a firmar una «declaración» que se le presenta; para una vez cumplido el trámite los detenidos son enviados a Fyffes, la prisión Militar Costa Sur.

³⁴⁵⁴ Como por ejemplo el dirigente de la construcción Francisco Bethencourt Clavijo, pero ya con poca capacidad operativa y únicamente dedicados a sobrevivir, se mantienen sobre el terreno superando las durísimas condiciones de supervivencia a las que se verán sometidos en su vida de clandestinidad.

realizadas en los últimos días del mes de noviembre representan un golpe definitivo a la resistencia activa de la más poderosa organización obrera que existía en la Isla³⁴⁵⁵, pues significa la eliminación casi por entero de la posibilidad de una oposición armada y organizada contra el nuevo régimen formada por activistas sindicalistas muy significados, de ahí que unos días más tarde levanten el fuerte operativo militar que ocupaba la capital tinerfeña desde el 18 de julio y las tropas vuelvan a los cuarteles desde los tres puntos de reten, las plazas de La Paz y del Patriotismo. Las autoridades militares no se recatan de mostrar públicamente su satisfacción por el triunfo logrado, que se desprende de la reseña de prensa, y el temor que provocaba esta organización revolucionaria en la burguesía tinerfeña:

Ante estos servicios importantísimos con que la Policía de Santa Cruz, bajo las órdenes del Delegado de Orden Público, capitán de Artillería, señor Otero, han venido realizando para la tranquilidad absoluta de los habitantes de la capital y de la isla, el pueblo de Santa Cruz debe rendir un homenaje de gratitud al señor Otero y personal a sus órdenes.

[...]. Nosotros desde estas columnas proponemos la celebración de un homenaje, consistente en la entrega de un álbum, avalorado por los autógrafos de los habitantes de Santa Cruz, sin distinción de clase, para que el señor Otero conserve la gratitud y simpatía del pueblo de Tenerife, como premio a sus servicios prestados a la isla, devolviéndole la tranquilidad que desde hace años no se conocía en el país³⁴⁵⁶.

³⁴⁵⁵ «Además habían traído a varios de los dirigentes anarquistas más importantes deportados a Río de Oro para realizar con ellos y los demás detenidos otro consejo de guerra ejemplar, el de los “17”, que tendrá lugar unos pocos meses más tarde:

“En Santa Cruz de Tenerife a primero de Diciembre de mil novecientos treinta y seis.

Cúrsese atenta comunicación al Excelentísimo Señor Comandante General de Canarias, para que sean trasladados desde el Palacio de Justicia a la Prisión Militar de la Costa sur, los paisano PEDRO MESA GARCÍA, SIXTO JUAN CONCEPCIÓN, RODRIGO COELLO MARTÍN, ANTONIO ESPINOSA RODRÍGUEZ, VICENTE ACUÑA GARCÍA, PEDRO OLIVA GUTIÉRREZ; otro al Ilmo. Señor Auditor de Guerra, solicitando el desplazamiento a Las Palmas de dos Agentes de Investigación de ésta Plantilla, para realizar pesquisas en la Isla de Gran Canaria; y otro al Sr. Médico Director de la Casa de Socorro de ésta Capital, a los fines que periódicamente y cada cinco días dé cuenta del estado del encartado paisano ZOILO AFONSO CAMPOS.-

Por recibido oficio del Capitán Delegado del Orden Público, poniendo a la disposición de éste Juzgado a los detenidos, encartados paisanos NÉSTOR MENDOZA, ENRIQUE VILLAVERDE, RAFAEL FAJARDO, así como los explosivos y armas ocupados a los mismo, remítanse estos al Parque de Artillería, quien formulará recibos de la entrega; dos recibos del Parque de Artillería de los efectos antes citados; otro oficio de la Casa de Socorro, sobre el estado del encartado paisano ZOILO AFONSO, y dos oficios del Médico de Servicio de los establecimientos Insulares de Beneficencia dando cuenta de continuar en tratamiento MARCOS GONZÁLEZ ROMERO». AMTQ. Folios 64 de la 3.ª Pieza Separada de la Causa 246 de 1936. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/10/de-palacio-de-justicia-a-prision-militar-de-costa-sur/>

³⁴⁵⁶ *Gaceta de Tenerife*, 4 de diciembre de 1936.

CAPÍTULO XXIX

LA DESTRUCCIÓN DE LA CNT

XXIX.1 LA IMPUTACIÓN A LA CNT TINTERFEÑA

En una rueda de prensa convocada por Rafael Díaz-Llanos, el todopoderoso fiscal, auditor de Guerra y delegado militar de prensa, anuncia la elevación a plenario de la causa 246/36, seguida contra 61 procesados, muchos de ellos militantes y afiliados a la CNT como autores de un delito de rebelión militar. En este sumario están comprendidos todos los implicados en los anteriores procesos en el tribunal de urgencia y además varios soldados; a Martín Serarols Treserra, Pepe *El gordo o el catalán*, se le abre pieza sumarial diferenciada o separada a fin de acelerar el procedimiento contra él. Son en total 61 personas las acusadas, entre ellas están algunos de los dirigentes de la central anarquista. Tres de los acusados lo son a título de jefes de la rebelión, para los que se pide la pena de muerte. 18 lo son como adheridos a la rebelión, a los que la fiscalía solicita la reclusión perpetua a pena de muerte, y a los restantes acusados, una condena a prisión mayor.

Los hechos que se les imputan son los de haber organizado o participado en una vasta conspiración, que con posterioridad al 18 de Julio pretendió asaltar los cuarteles y hacerse dueños de la población para lo cual disponían de un plan perfectamente combinado. Para llevarlo a cabo, según el fiscal, disponían de la complicidad y el apoyo de algunos soldados, planos del interior de los cuarteles y abundante armamento, consistente en bombas, cartuchos de dinamita, pistolas, fusiles y explosivos³⁴⁵⁷.

³⁴⁵⁷ *La Tarde y La Prensa* del día 1 de diciembre de 1936. Nos referiremos siempre a este consejo de guerra como el de «los 61», en el que sustancia la primera pieza separada de la causa 246/36.

XXIX.2 PREPARATIVOS DEL MAGNO CONSEJO DE GUERRA A LA CNT

El consejo de guerra que sin duda culmina este proceso represivo público, dirigido sobre todo contra la CNT, es el que se ha venido anunciando desde los primeros días del mes de diciembre. De la trascendencia del hecho es indicio tanto la importancia tipográfica que se le dedica al anuncio como la propia composición y características del tribunal, pues se anuncia que será un consejo de guerra de oficiales generales³⁴⁵⁸.

[...] entre otros hechos, de oponerse al levantamiento nacional, tenencia de armas y bombas, unas procedentes de Barcelona y otras confeccionadas en el país, así como de explosivos en gran cantidad, y de preparación con anterioridad, de un extenso movimiento subversivo de carácter anarco-sindicalista, poseyendo planos de los cuarteles.

La vista de esta causa reviste gran trascendencia, por tratarse en su mayoría de elementos peligrosos, juzgados muchos de ellos por hechos análogos que con sus actos perturbadores habían infundido el terror en el país³⁴⁵⁹.

Más explícita aún, si cabe, se muestra *Gaceta de Tenerife* al referirse al próximo plenario de la causa 246/36:

Este Consejo de Guerra ha despertado inusitado interés público, por tener la importancia de haberse descubierto el complot que los encartados tramaban en favor de la revolución anárquica, pero sus planes y sus fechorías fueron descubiertas, no consiguiendo sus propósitos anti-españoles que gracias al movimiento que acaudilla el general Franco quedó estrangulado en su propio satánico proyecto³⁴⁶⁰.

Estos comentarios que colaboran a caldear el ambiente y dan la pauta de por

³⁴⁵⁸ La composición del tribunal de este Consejo de Guerra es la siguiente: lo preside el general de brigada Antonio Alonso Muñoz; vocales: general Salvador Acha; coroneles, el de la Guardia Civil Juan Vara Terán; del mismo cuerpo Agustín Piñol Riera; de Ingenieros Enrique Rolandi Pera y el de Infantería Vicente Pelegero Lores. Asesor, el magistrado de la Audiencia Provincial Nicolás Padilla Montoro; vocales suplentes: coronel de Artillería José Gómez Romeu y teniente coronel e la Guardia Civil, Isidro Cáceres y Ponce de León. El fiscal va a ser el teniente auditor de segunda Rafael Díaz Llanos y Lecuona. Defensores: capitán Juan Romeu García; teniente Miguel Rueda Navarro y alféreces Bernabé Barrera Fernández, Manuel Gil Giralde y Francisco Campos Martagón, de Infantería; teniente de Ingenieros Antonio Navarro Milán y el de Artillería Joaquín Machuca Daza. Juez instructor, el comandante de Artillería Manuel Fernández Roberes. *La Tarde*, 20 de diciembre de 1936. El inicio del consejo de guerra se anuncia para el lunes 23 de diciembre en los salones de la Audiencia. Estas previsiones no se van a cumplir, la vista se pospone hasta el 9 de enero de 1937 y el local que se utiliza es el salón de actos de la Mancomunidad de Cabildos (actual salón de plenos del parlamento de Canarias).

³⁴⁵⁹ *La Tarde*, 20 de diciembre de 1936. Como se puede observar por la presentación del consejo de guerra a la opinión pública, se trata de castigar a los miembros más activos del movimiento sindicalista y libertario local, así como de paso justificar su alzamiento militar como medida preventiva ante un golpe revolucionario de los libertarios isleños. Nada más lejos de la realidad, pues tal intento subversivo por parte de los ácratas solo existió a posteriori, y en todo caso como plan jamás ejecutado al menos en su parte más importante, como respuesta al golpe militar.

³⁴⁶⁰ *Gaceta de Tenerife*, 31 de diciembre de 1936.

donde fluirán los argumentos de la acusación del fiscal Díaz-Llanos.

Las autoridades militares vigilan a soldados y clases; saben que deben extremar las precauciones ya que en este sentido todo cuidado es poco. La cautela y el sigilo se mantiene siempre en guardia, no descuidando ninguna circunstancia y dando crédito e investigando todas las continuas delaciones de muestras de descontento, centrándose también en la persecución de aquellos oponentes que han permanecido sin ser detectados, más las denuncias e informes de las autoridades locales³⁴⁶¹ y continuas delaciones junto con la persistencia de las labores de espionaje en el interior de los cuarteles, van a permitir a los militares neutralizar, detener y efectuar castigos ejemplares, protegiendo también a las fuerzas de orden público, aplicando penas severísimas contra aquellos que se atrevan a hacerles frente³⁴⁶², todo ello para borrar de raíz la más mínima muestra pública de antagonismo contra el régimen.

El día 4 de diciembre se celebra en el cuartel del regimiento de Infantería de Tenerife n.º 38, un Consejo de Guerra de Oficiales Generales, en el que se encausa a un jefe de la guarnición de Tenerife, se trata del comandante de Infantería, Ricardo Casas Trabas, acusado del delito de excitación a la rebelión³⁴⁶³. El mismo Consejo verá por la tarde la causa 250/36, la del maestro armero del regimiento de Infantería Tenerife 38 Fernando Rodríguez Domínguez, en la causa 250/36 por el delito de rebelión³⁴⁶⁴.

³⁴⁶¹ Como el que expide el alcalde de Arona, Eugenio Domínguez Alfonso, el 3 de diciembre, «a la solicitud del Juez Municipal, señalando a los vecinos de Arona José Martín Melo, Juan Alfonso Batista, Eliseo Reyes Sierra, Laureano González Hernández (a) Machanga, Leonardo Victoriano Delgado Hernández, Sixto Alayón Delgado y Domingo González González, conocidos elementos de extrema izquierda». CHINEA OLIVA, Mercedes. «Dolores Melo Aponte: una mujer de Arona durante la II República», en *II Jornadas de Historia del Sur de Tenerife*, julio de 2009. Concejalía de Patrimonio Histórico. Ayuntamiento de Arona, Llanoazur ediciones 2010, p. 152. El artículo se puede ver en: http://www.arona.org/portal/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_16530_1.pdf

³⁴⁶² Un ejemplo de los muchos que se producen en estos días donde las autoridades extreman su vigilancia es el de los implicados en la causa 584/36, en las que se acusa a dos soldados de artillería y a un paisano del delito de rebelión. Las pruebas de tal hecho no son otras que las manifestaciones que el soldado Domingo Cruz González hace a los otros dos acusados en presencia de un tercero, el delator cuyo nombre no figura: «[...] estaba deseando que se acabara el Movimiento Nacional, que el Ejército estaba perdiendo, deduciéndolo de la tristeza de la gente que “si ganan los nuestros hay que hacer trabajar al brigada Pastor” y que “cuando triunfen los nuestros yo seré uno de los que más leña atice, pues hay que matar a todos los Oficiales, sobre todo al brigada Morales”». Detenidos el 8 de diciembre y presentados ante un consejo de guerra sumarísimo fue condenado este soldado a la pena de 20 años y un día de reclusión mayor. APP. Causa 584/36.

Otro ejemplo bien puede ser el del paisano Juan Méndez Quintero, que detenido en los calabozos del ayuntamiento del Realejo Alto, el día 8 de diciembre por la noche consigue huir después de arremeter y herir a los guardias municipales que le custodiaban, detenido al día siguiente va a ser condenado por un consejo de guerra que le impondrá una pena de 24 años, cinco meses y 10 días de reclusión mayor por el delito de insulto a fuerza armada. APP. Causa 621/36.

³⁴⁶³ APP. Causa 91/36. Se trata del mando de más alta graduación encausado en Tenerife, imputado en la causa 91/36 es condenado por el consejo de guerra que tiene lugar el 4 de diciembre de 1936, a una pena de seis meses y un día de prisión.

³⁴⁶⁴ *Gaceta de Tenerife*, 3 de diciembre de 1936. El maestro armero es condenado a ocho años de prisión

Los militares sublevados saben bien que uno de los pocos peligros que les puede ser lesivo a su poder en la Isla es el que se produzca la confraternización de los soldados o clases tanto entre sí como con los paisanos. Las autoridades conocen la hostilidad manifiesta con la rebelión militar de muchos de ellos, de ahí que extremen las medidas de vigilancia al máximo y que castiguen de forma implacable las simples sospechas de contactos con personas ajenas al estamento militar³⁴⁶⁵.

Esta es una de las razones para que las condenas impuestas a los soldados sean muy severas a causa del temor que los mandos castrenses sienten por una posible revuelta de la tropa, así es como podemos entender las continuas detenciones y condenas de soldados de todos los cuerpos. Se condena al soldado de Infantería, del regimiento Tenerife 38 José Pérez de la Nuez a 12 años de prisión militar mayor por abandono del servicio de armas, mientras que a su compañero del mismo regimiento Francisco González Santana, a reclusión militar perpetua, por el delito de rebelión militar³⁴⁶⁶.

XXIX.3 VENGANZA Y AJUSTE DE CUENTAS CONTRA LOS ACTIVISTAS DE LA CNT

Aniquilar a la CNT es lo que pretende la oligarquía tinerfeña y los militares locales con los consejos de guerra sucesivos de la causa 246/36, que tienen lugar en la Isla durante el invierno de 1937³⁴⁶⁷. Las intenciones de las autoridades militares y de la oligarquía isleña son evidentes con la apertura de estos macro-consejos de guerra ejemplarizantes. En el primero de ellos, la primera pieza separada de la causa 246/36 en la que están imputadas 61 personas³⁴⁶⁸, entre las que cabe citar a un maestro armero, un

mayor por el delito de excitación a la rebelión, según la comunicación de la Auditoría de Guerra que publica *La Prensa* del 17 de diciembre de 1936. Este oficial está imputado también en la causa 246/36, en el consejo de guerra de los 61, del que sale absuelto.

³⁴⁶⁵ Es esta la razón principal de la cuantía tan elevada de soldados y clases presentados y condenados por medio de los consejos de guerra. En este sentido las autoridades militares extreman el celo tanto en la vigilancia como en el castigo de los soldados no fieles o simplemente sospechosos de no serlo.

³⁴⁶⁶ *La Prensa*, 13 de diciembre de 1936.

³⁴⁶⁷ No hay que olvidar que esta causa-río se prolonga más de dos años y se implica a 130 acusados, cinco piezas separadas, con numerosas condenas a muerte de las que son 30 las ejecutadas

³⁴⁶⁸ «1.º Fernando Rodríguez Domínguez, de 35 años de edad, hijo de Saturnino y Etelvina, casado, natural de Seo de Urgel, Maestro Armero prestando sus servicios en el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 38, de dudosa conducta, con instrucción y sin antecedentes penales; 2.º Emilio Pastor Antón, de 31 años de edad, hijo de Manuel y Joaquina, soltero, natural de Madrid y de esta vecindad, Brigada de Infantería, con instrucción y buena conducta y sin antecedentes; 3.º Manuel Díaz Camacho, de 23 años, hijo de Nicolás y Gregoria, soltero, natural de Los Llanos, Cabo de Infantería, de buena conducta, con

instrucción y sin antecedentes; 4.º Manuel Quijada Pacheco de veinte años de edad, hijo de Manuel y de Mariana, soltero, natural de La Orotava, vecino de esta Ciudad, Cabo de Ingenieros, con instrucción, sin antecedentes, de mala conducta; 5.º Francisco Millán Rull, de 22 años, hijo de Francisco y Carmen, soltero, natural y vecino de Sevilla, de oficio dependiente, Cabo de Infantería, de buena conducta, con instrucción y sin antecedentes; 6.º Miguel Varea Serrano, de 41 años de edad, hijo de José y Encarnación, casado, natural de Linares, de esta vecindad, Sargento Músico de la Banda del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 38, de buena conducta, con instrucción y sin antecedentes; 7.º Álvaro Delgado Brito, de 22 años, hijo de Antonio y Andrea, soltero, natural y vecino de esta Capital, estudiante, soldado de Ingenieros, con instrucción, de buena conducta, y sin antecedentes; 8.º Ángel Cabrera González, de 22 años, hijo de José y Encarnación, soltero, natural y vecino de esta Capital, de oficio pescador, con instrucción, de mediana conducta, soldado de Infantería; 9.º Ángel Darías Gutiérrez, de 22 años, hijo de Ángel y Francisca, soldado de Artillería, de estado soltero, natural de Tijarafe y vecino de Tenerife, chofer de oficio, con instrucción, de mala conducta y sin antecedentes; 10.º Clodoveo Mariscal Gallardo de 23 años, hijo de Álvaro y Reyes, soltero, natural y vecino de Jerez de la Frontera, de oficio cocinero, soldado de infantería, de pésima conducta y sujeto peligroso; 11.º Antonio Núñez García, de 24 años, hijo de Mateo y Ramona, soltero, natural y vecino de esta Ciudad, de oficio Ayudante de Máquinas, soldado de Infantería, con instrucción, sin antecedentes y de dudosa conducta; 12.º Gregorio Manso Labad, de 21 años, hijo de Gregorio y Ana, soltero, natural de Oviedo, vecino de Tenerife, soldado de Ingenieros, prestando sus servicios en el Parque Central de Automóviles, de oficio chofer, con instrucción, de mediana conducta y sin antecedentes; 13.º Higinió Camarena Espinosa, de 19 años, hijo de Pedro y Hermenegilda, soltero, natural de Madrid, de esta vecindad, soldado de Ingenieros adscrito al propio Parque Central, de oficio impresor, con instrucción y antecedentes, de conducta regular; 14.º Juan Manzano Romero, de 22 años, hijo de Jerónimo y Modesta, soltero, natural de Villamartín, vecino de Tenerife, soldado de Infantería, de oficio espartero, con instrucción y sin antecedentes, cuya conducta se ignora; 15.º Pedro Prieto Morote, de 22 años, hijo de Joaquín y María, soltero, natural de Villanueva del Río, de esta vecindad, soldado de Ingenieros, jornalero, sin instrucción ni antecedentes y de buena conducta; 17.º María Luisa Hernández Ramón, de 29 años, hija de Manuel y Carmen, natural de Ceuta, vecina de esta Capital, de oficio cigarrera, afecta a la C.N.T. anarco-sindicalista, con instrucción y sin antecedentes; 18.º Margarita Rocha Mata, de 28 años, hija de Andrea, casada, natural de Punta Gorda, vecina de Tenerife, dedicada a sus quehaceres, de conducta mediana, elemento de enlace con los extremistas, con instrucción y sin antecedentes; 19.º Micaela Rodríguez Bello, de 36 años, hija de Juan e Isabel, soltera, natural y vecina de esta población, tabaquera, de mala conducta, sin instrucción ni antecedentes; 20.º María Culi Palou, de 42 años, hija de Francisco y Rosa, viuda, natural de Vich y vecina de esta Capital, de oficio industrial, de regular conducta, agente de enlace de elementos extremistas, con instrucción y sin antecedentes; 21.º Nérida Hernández Dorta, de 27 años, hija de Carmen, soltera, natural y vecina de esta Ciudad, costurera, de regular conducta e ideas avanzadas, con instrucción y sin antecedentes; 22.º Tomás Rodríguez Benítez, (a) el Negro, de 29 años, hijo de Tomás y Guillermina, soltero, natural de La Laguna y vecino de esta Capital, Ayudante de Máquinas, peligroso y exaltado anarco-sindicalista, de mala conducta, con instrucción y sin antecedentes; 23.º Teresol Guerra Ortega, de 26 años de edad, hijo de Santiago y Ana, casado; natural y vecino de esta Ciudad, chofer, individuo activo de la C.N.T. y de mala conducta, con instrucción y sin antecedentes; Defendidos los anteriores por el Alférez de Infantería Don Bernardo Barrera. 24.º Antonio-Ángel de la Rosa Sánchez, de 42 años, hijo de Ángel y Matilde, casado, natural de La Laguna, vecino de Tacoronte, agricultor, de buena conducta y sin instrucción ni antecedentes; 25.º Antonio de la Rosa Díaz, de 26 años, hijo de Antonio-Ángel y Petra, casado, natural de La Laguna y de esta vecindad, de mala conducta, afecto a la C.N.T. con instrucción y sin antecedentes; 26.º Armando Niz Gutiérrez, de 32 años, hijo de Heraclio y Josefa, casado, natural de Arrecife, vecino de esta población, y de oficio barbero, de regular conducta, afiliado a la C.N.T. y algo extremista, sin instrucción ni antecedentes; 27.º Antonio Padrón Quintero, de 20 años, hijo de Teodoro y Rosa, natural de Valverde del Hierro, vecino de Tenerife, cocinero, de regular conducta, e ideas comunistas, con instrucción y sin antecedentes; 28.º Bartolomé Perdomo Anduesa, de 29 años, hijo de José-Domingo y Manuela, soltero, natural de Tinajo y de esta vecindad, de oficio vendedor, de mediana conducta y afiliado a la C.N.T., sin instrucción ni antecedentes; 29.º Domingo Dieppa García, de 28 años, hijo de Domingo y Candelaria, casado, natural y vecino de esta Capital, de pésima conducta y antecedentes, peligroso elemento de la C.N.T., con instrucción; 30.º Domingo Hernández Morales, de 23 años, hijo de Domingo y Antonia, casado, natural y vecino de esta Capital, de oficio albañil, de mala conducta, con instrucción y sin antecedentes; 31.º Domingo Suárez Quesada, de 27 años, hijo de Domingo y de Mercedes, natural y vecino de esta población, carpintero, casado, de conducta dudosa, afecto a la C.N.T., con instrucción y sin antecedentes; 32.º Francisco Hernández Expósito, de 42 años, hijo de Francisco y María, soltero, natural de La Laguna y de esta vecindad, jornalero, de buena conducta,

sargento, tres cabos y nueve soldados, todos del Regimiento de Infantería de Tenerife n.º 38. En total 15 militares, así como 46 paisanos, entre ellos seis mujeres; acusados

con instrucción y sin antecedentes; 33.º Francisco Reyes Martín, de 34 años, hijo de Manuel y Elena, casado, natural de La Laguna y vecino de esta Capital, de oficio empleado, anarco-sindicalista, de mala conducta, con instrucción y sin antecedentes; 34.º Ginés Ramírez Basindo, de 24 años, hijo de Emilio y Josefa, soltero, natural de San Fernando, vecino de esta Capital, zapatero, de mala conducta, con instrucción y antecedentes penal; 35.º Gutemberg Pérez Martín, de 25 años, hijo de Zenón y Francisca, soltero, natural de Las Palmas, y de esta vecindad, tabaquero, anarco-sindicalista considerado como elemento de enlace de la C.N.T., con instrucción y sin antecedentes; 36.º José Alonso Pérez (a) el Esperancero, de 27 años, hijo de Luis y María, soltero, natural de la Esperanza, vecino de Valleseco, marchante, de conducta regular, sin instrucción y con antecedentes; 37.º Juan Antonio González Pan, de 33 años, hijo de Diego y María, soltero, natural de Jerez de la Frontera y vecino de Tenerife, electricista, de mala conducta, afiliado a la C.N.T., con instrucción y sin antecedentes; 38.º Manuel Expósito García, de 52 años de edad, hijo de Claudio y Mercedes, natural y vecino de esta ciudad, Jornalero, de regular conducta, afiliado a la C.N.T., con instrucción y sin antecedentes; 39.º Manuel Pérez Martín, conocido por Daniel, de 29 años, hijo de Domingo y Encarnación, casado, natural de Santa Úrsula, vecino de Tenerife, de oficio cabuquero, de buena conducta, con instrucción y sin antecedentes; 40.º Miguel González Gutiérrez, de 32 años, hijo de Miguel y Dolores, casado, natural de La Oliva, vecino de esta Ciudad, de mala conducta, afiliado a la C.N.T., con instrucción y sin antecedentes; 41.º Norberto Arbelo Reyes, de 28 años, hijo de Francisco y María, casado, natural del Realejo Alto y de esta vecindad, jornalero, de pésima conducta, elemento de enlace de la C.N.T. y considerado como peligroso, con instrucción y antecedentes; 42.º Aguinaldo Galván Rivero, de 32 años, hijo de Francisco y Carmen, casado, natural y vecino de esta población, zapatero, de buena conducta, sin instrucción ni antecedentes; 43.º Casimiro Romero Velázquez, de 24 años, hijo de Pantaleón y de Manuela, soltero, natural de Güímes (Lanzarote) vecino de Tenerife, jornalero, de conducta mala, afiliado a la C.N.T., sin instrucción, ni antecedentes; 44.º Daniel Pérez Sánchez, de 27 años, hijo de Manuel y María, casado, natural de Santa Cruz de La Palma, de esta vecindad, barbero, de mala conducta activo propagandista de la C.N.T. con instrucción, y sin antecedentes; 45.º Eufemiano Antonio Pinto Santana, de 29 años, hijo de Florentín y Leonor, casado, natural y vecino de esta Capital, albañil, de pésima conducta, anarco-sindicalista, peligroso, con instrucción y sin antecedentes; 46.º Felipe Rodríguez Pérez, de 24 años, hijo de Camilo y Carmen, natural y vecino de esta población, soltero, de oficio metalúrgico, de buena conducta afiliado, a la C.N.T., con instrucción y sin antecedentes; 47.º Jorge Hernández Mora, de 30 años, hijo de José y Camila, casado, carpintero, de esta naturaleza y vecindad, de mala conducta, peligroso propagandista de la C.N.T., con instrucción y sin antecedentes; 48.º Marcos Báez Afonso, de 24 años, hijo de José y Ana, soltero, natural y vecino de La Laguna, tranviario, de pésima conducta anarquista de acción y peligroso, con instrucción y sin antecedentes, habiendo sido defendidos los anteriores por el Alférez de Infantería D. Francisco Campos; 49.º Feliciano Pérez Jorge (a) Raimundo el Matanzas de 28 años, hijo de Domingo y Antonia, soltero, natural de La Matanza, vecino del Sauzal, albañil, de pésima conducta, peligroso, con instrucción y antecedentes penales; 50.º Francisco Infante Díaz, de 26 años, hijo de Francisco y Adela, casado, natural y vecino de esta Ciudad, albañil, de pésima conducta, peligroso elemento. de la C.N.T., con instrucción y antecedentes penales; 51.º José Carrillo Belmonte, de 25 años de edad, casado, natural de Carboneras (Almería) y vecino de esta Capital, empleado, de buena conducta, con instrucción y sin antecedentes; 52.º José Martín Herrero, de 29 años, hijo de Vicente y Teresa, soltero, natural de Grazalema, (Cádiz), vecino de Tenerife, jornalero, de mala conducta, afiliado a la C.N.T., con instrucción y sin antecedentes; 53.º Luis García Delgado, de 30 años, hijo de Francisco y Elisa, casado, natural y vecino de esta Capital, sin oficio, de mala conducta y antecedentes y con instrucción; 54.º Pedro Carreño Hernández, de 23 años, hijo de Manuel y Loreto, soltero, natural de La Oliva y vecino de Valleseco, jornalero, de conducta mala, anarco-sindicalista, con instrucción y sin antecedentes; 55.º Modesto Carballo Sosa, de 27 años, hijo de Esteban y Dolores, soltero, natural de Los Llanos y vecino de esta población, tabaquero, de mala conducta, anarquista peligroso, con instrucción y sin antecedentes; 59.º José Afonso García, de 26 años, hijo de Salvador y Vicenta, casado, natural y vecino de La Laguna, con domicilio en El Rosario, albañil, de pésima conducta, anarco-sindicalista de acción, con antecedentes penales, y sin instrucción; 60.º José Carreño Hernández, de 27 años, hijo de Manuel y de Loreto, casado, natural de La Oliva, de esta vecindad, fogonero, de mala conducta y peligroso anarco-sindicalista, sin instrucción ni antecedentes; 61.º Tomás Cabrera Vera, de 30 años, hijo de Juan y Catalina, casado, natural y vecino de esta Capital, maquinista, de pésima conducta, anarco-sindicalista de acción, con instrucción y sin antecedentes». APP. Sentencia 1.ª pieza separada, causa 246/36.

todos ellos de traición, sedición y rebelión militar, juntando en este sumario, nueva pieza separada de la causa 246/36, a varios grupos de personas que poco tienen que ver entre sí, si no es que casi todas son militantes o simpatizantes de las organizaciones libertarias, imputadas por las autoridades militares en tres hechos diferentes que no tienen nada que ver (actuación que ya hicieron en el consejo de guerra del Frente Popular, causa 50/36). Uno, haber participado en la reunión de Cueva Roja en las postrimerías del 18 de julio de 1936, formado en su totalidad por paisanos³⁴⁶⁹; el segundo, formado las mujeres y hombres que proporciona cobertura y le dan cobijo al buscadísimo Martín Serarols Treserra, y el último, compuesto por los militares y soldados, más algunos paisanos y tres de las mujeres, a los que se les imputa el estar involucrados en el «complot de agosto»: «los acusados tramaban un complot a favor del Gobierno rojo de Madrid, para lo cual habían robado armas y explosivos»³⁴⁷⁰.

El sumario elaborado por el juez ponente es una buena muestra de la intoxicación de la propaganda franquista, pues el robo se produce en pleno periodo del gobierno del Frente Popular, es una diacronía, dado que las armas y explosivos se roban antes del golpe militar.

¿Quiénes son los que las autoridades militares han decidido acusar en este plenario? Imputan a decenas de activistas y afiliados de la CNT, pero sobre todo a quien acusan es a la organización en su conjunto³⁴⁷¹. El consejo de guerra es claramente la

³⁴⁶⁹ El mismo fiscal acusador, Rafael Díaz-Llanos, reconoce en su informe que los asistentes a esta reunión son una minoría de los acusados en este consejo de guerra: «Respecto al hecho de autos dijo que el 18 de julio, con propósito de oponerse al movimiento nacional y de evitar la vuelta a la normalidad, se reunieron 18 individuos, de los cuales 16 están procesados en este Consejo». *Gaceta de Tenerife*, 9 de enero de 1937.

³⁴⁷⁰ *Gaceta de Tenerife*, 8 de enero de 1937, que dedica un amplísimo suplemento diario al consejo de guerra durante sus sesiones.

³⁴⁷¹ Sentencia consejo de guerra 11 de enero de 1937, causa 246/36, 1.ª pieza separada. Es en el Resultando de la sentencia en donde se explica con cierto pormenor la presunta conspiración y rebelión contra la «legalidad» representada por los militares rebeldes. En su primer considerando, que reproducimos, el Tribunal afirma que es un hecho probado que la CNT tinerfeña ha cometido un delito de rebelión militar, argumentación a la que el fiscal le pone una envoltura de «legitimidad» jurídica:

«PRIMER CONSIDERANDO:

Que aun cuando los hechos, realizados por la mayor parte de los procesados pudieran estimarse a primera vista se hallaban comprendidos en el número quinto del artículo 223 del Código de Justicia Militar, en atención a que del relato que de los estimados, probados se hace en el Resultado; se desprende de manera que no deja lugar a duda alguna, que lejos de llenar y cumplir el Gobierno en los revueltos tiempos porque atravesaba nuestra Nación los fines que como Sociedad organizada les estaban atribuidos bajo el imperio inmaculado del Derecho, venía fomentando, tendencias y aspiraciones de gran parte de provincias españolas que si bien deben ser favorecidas, impulsadas y encausadas cuando se cobijan bajo la égida de la unidad patria, bien claramente se observaba por todo espíritu sereno, eran contrarias a la continuidad histórica de la gran familia hispana, con el grave e inminente peligro de mutilaciones que desvigorizarían la personalidad nacional como desgraciadamente ha sucedido en el territorio no sometido aun al Ejército Español; y unido lo anterior a la vergonzosa anarquía que reinaba en el país con menosprecio de toda autoridad y al estado de verdadera subversión social a que se había llegado, todo ello

escenificación de un escarmiento y de un ajuste de cuentas contra el sindicato y la resistencia armada contra el poder militar; han decidido hacer público esta punición, de ahí que los imputados sean un grupo numeroso de militares, en su mayoría soldados y por el otro un nutrido grupo de afiliados anarcosindicalistas que participan en mayor o menor grado de implicación en las acciones de la resistencia en los primeros dos meses después del golpe militar. El primer grupo son los elementos implicados en «el complot de agosto», que no se incluyen en el primer sumario de esta causa, 246/36, a la que se añade un numeroso grupo de obreros entre los que están varios activistas sindicalistas de diferentes gremios, pero no se encuentra en esta pieza ninguno de los dirigentes más importantes del sindicato, ni del Comité de Defensa y sí alguno del movimiento libertario tinerfeño³⁴⁷². Sí están algunos de los activistas y hombres de acción conocidos de cada rama laboral o gremio dentro del sindicato³⁴⁷³. Los otros son enlaces o colaboradores en los actos de resistencia que ha emprendido el sindicato o en tareas de ayuda y protección de los activistas libertarios.

hizo que el diez y ocho de julio, último se declarase el Estado de Guerra en la mayor parte de la Nación, quedando así constituida una nueva representación del Estado revestida legítimamente de todos los atributos del Poder público, con la misión primordial de velar por la integridad de la Patria, que le es impuesta al Ejército, por su Ley constitutiva de 29 de noviembre de 1878 y su Adicional de 19 de julio de 1889, y contra este movimiento salvador, se alzó una coligación de fuerzas secretas y anti-españolas que empezó a poner en juego todos sus Comités, tentáculos y Organizaciones repartidas por el solar patrio con el designio de resistir y oponerse por la fuerza a la legítima, patriótica y mil veces gloriosa aspiración del Ejército, a cuya actitud de rebeldía se sumaron desde el primer instante los elementos en esta Capital de la C.N.T. y de la F.A.I., que ligados con la rebelión declarada, y en estrecha adhesión y cooperación con la misma realizaron todos y cada uno de los procesados en este sumaria los actos especificados en el primer Resultando; que con la concepción del plan quedó indicado en la resultancia probatoria, el gran acopio de armas, municiones y demás elementos de combate de que disponían, sus propósitos de lucha con las fuerzas del Ejército siquiera no se determinase momento concreto e inmediato para realizarlo y la oposición de todos a la Autoridad o Poder que había sido constituido disputándole su ejercicio cuyos hechos forzosamente hay que considerarlos conectados e íntimamente relacionados con la rebelión iniciada en la Península integran la comisión de tres delitos:

Uno de adhesión a la rebelión definido en el artículo 237 y castigado en el número 2.º del 238 ambos del Código de Justicia Militar, y otro de auxilio a la misma rebelión comprendido en el 240 del propio, Cuerpo legal en relación con las disposiciones contenidas en el Bando del Excmo. Sr. Comandante Militar de estas Islas de 12 de septiembre del año anterior». APP, causa 246/36.

Hemos transcrito todo el texto en su literalidad porque nos parece un ejemplo notable del argumentario empleado por los represores franquistas para justificar sus actuaciones represivas. Y argumentan en la sentencia emitida por el tribunal militar las tres razones que alegan para la rebelión del 18 de julio, que son la preservación de la unidad de la patria en primer lugar, sobre la que el fiscal Díaz Llanos acusa a la CNT tinerfeña de ponerla en peligro; en segundo término es la anarquía y el desorden reinante lo que provoca al ejército que se produzca su acción contra el gobierno, y en tercer lugar el hecho que la CNT-FAI de la Isla secunda un alzamiento contra la legitimidad representada por el Ejército. Esto es lo que se dirime en el plenario y lo que condena la corte militar.

³⁴⁷² Por ejemplo Antonio Espinosa, *el dulcero*, secretario de las Juventudes Libertarias.

³⁴⁷³ Podemos destacar entre otros, de este grupo de acusados, como activistas importantes de la organización a Carmen Goya Hernández, M.ª Luisa Hernández Ramón, Margarita Rocha Mata, Teresol Guerra Ortega, Domingo Dieppa García, Gutemberg Pérez Martín, Manuel Pérez Martín, Antonio Pinto Santana, Jorge Hernández Mora, Marcos Báez Hernández, Feliciano Pérez Jorge, Francisco Infante Díaz, José Carrillo Belmonte, Modesto Carballo Sosa, Vicente Talavera Pacha, Tomás Cabrera Vera.

Haciendo un somero repaso cuantitativo y estadístico de los 61 imputados, nos acercamos a su realidad y se ofrecen algunas claves de la actuación de los jerarcas militares en este caso y sobre la personalidad de los acusados. Analicemos los datos siguientes:

CUADRO I. ACUSADOS CONSEJO DE GUERRA DE «LOS 61» POR SEXO Y EDAD. 1.^a PIEZA CAUSA 246/46

SEXO ³⁴⁷⁴	N.º	%
MUJERES	6	9,83
HOMBRES	55	90,17
TOTAL	61	100,00
EDAD		
EDADES	N.º	%
< 21	4	6,55
21-25	22	36,19
26-30	21	34,44
31-35	7	11,47
36-40	2	3,27
41-49	4	6,55
50-59	1	1,63
TOTAL	61	100,00

De los implicados en este consejo de guerra la gran mayoría son hombres y una minoría de mujeres. Se trata de personas jóvenes, el 70% oscila entre 21 y 30 años de edad. Sobre su estado civil se explican estos datos, por las ideas sobre el matrimonio de los militantes libertarios y por la juventud de la mayoría de los 61 acusados.

CUADRO II. ESTADO CIVIL DE LOS ACUSADOS EN EL CONSEJO DE GUERRA DE «LOS 61». 1.^a PIEZA CAUSA 246/46

ESTADO CIVIL	N.º	%
SOLTERO	35	57,39
CASADO	23	37,70
VIUDO	1	1,64
N/S	2	3,27
TOTAL	61	100,00

³⁴⁷⁴ APP. Sentencia Consejo de Guerra 11 de enero de 1937, causa 246/36, 1.^a pieza separada. Las tablas son de elaboración propia según la sentencia.

CUADRO III. NATURALEZA Y RESIDENCIA DE LOS ACUSADOS CONSEJO DE GUERRA DE «LOS 61». 1.ª PIEZA CAUSA 246/46

NATURALEZA y RESIDENCIA	N.º	%	N.º	%
SANTA CRUZ	20	32,78	54	88,53
LA LAGUNA	7	11,47	4	6,56
RESTO ISLA	5	8,19	3	4,91
TOTAL TENERIFE	32	52,45	61	100,00
FUERTEVENTURA	4	5,55		
LANZAROTE	2	3,27		
LA PALMA	5	8,19		
GRAN CANARIA	1	1,64		
EL HIERRO	1	1,64		
TOTAL CANARIAS	45	73,77		
CEUTA	1	1,64		
PENÍNSULA	15	24,59		
TOTAL	61	100,00		

De los 61 acusados en este consejo de guerra un poco más de la mitad son naturales de la isla de Tenerife, la mayoría nacidos en la capital. Dos tercios de los acusados son naturales del Archipiélago y destacan los naturales de La Palma, cinco imputados, y de Fuerteventura, cuatro. Son nacidos en la Península casi un 25% de los acusados, aunque hay que tener en cuenta que su gran mayoría son soldados. Sobre su residencia, casi la totalidad de ellos reside en la capital tinerfeña.

CUADRO IV. ACUSADOS CONSEJO DE GUERRA DE «LOS 61». SECTORES PROFESIONALES. 1.ª PIEZA CAUSA 246/46

SECTORES PROFESIONALES	N.º	%
I.º	7	11,48
Construcción	7	11,48
II.º	26	42,63
III.º	15	24,59
Sin Actividad	3	4,91
Ignorada	3	4,91
TOTAL	61 ³⁴⁷⁵	100,00

³⁴⁷⁵ Agricultor 1; Albañil 6; Ayudante Máquinas 2; Barbero 2; Brigada 1; Cabo 2; Cabuquero 1; Carpintero 2; Cigarrera 2; Chofer 3; Cocinero 3; Costurera 1; Dependiente 1; Electricista 1; Empleado 2; Espartero 1; Estudiante 1; Fogonero 1; Gasista 1; Impresor 1; Industrial 1; Jornalero 8; Maestro Armero 1; Maquinista 1; Marchante 1; Metalúrgico 1; Pescador 1; Sargento Músico 1; Sin oficio 1; Sus labores 1; Vendedor 1; Tabaquera 1; Tabaquero 2; Tranviario 1; Zapatero 1; Ignorada 3.

El sector más numeroso de ellos son los adscritos al sector secundario, de obreros industriales, destacando el número de empleados en el subsector tabaquero, siguiéndole los adscritos al sector servicios, mientras que el primario y la construcción son minoritarios. La mayoría de ellos tienen una cierta calificación profesional, aunque una fuerte minoría son de escasa o ninguna cualificación laboral.

CUADRO V. ACUSADOS CONSEJO DE GUERRA DE «LOS 61». DATOS SOCIALES Y POLÍTICOS. 1.ª PIEZA CAUSA 246/46

DATOS SOCIALES Y POLÍTICOS	SÍ	%	NO	%
MILITAR	15	24,60	46	75,40
INSTRUCCIÓN	49	80,32	10	16,40
N/S	2			
ANTECEDENTES	10	16,40	51	83,60
AFILIADO CNT	31 ³⁴⁷⁶	50,81	30	49,19

Retrata en su mayoría a personas con un grado de instrucción aceptable para la época, aunque una minoría no despreciable de ellos son prácticamente analfabetos. A pesar de lo que aparenta y lo conflictivo de los tiempos vividos la gran mayoría de los acusados carecen de antecedentes penales, y tan solo 10 de ellos los tienen³⁴⁷⁷.

CUADRO VI. ACUSADOS CONSEJO DE GUERRA DE «LOS 61». CONDUCTA. 1.ª PIEZA CAUSA 246/46

CONDUCTA	N.º	%
BUENA	13	21,31
DUDOSA	3	4,91
REGULAR	7	11,47

³⁴⁷⁶ Seguimos literalmente las anotaciones de la sentencia de esta pieza de la causa 246/36. A 21 de ellos, se les señala como pertenecientes al sindicato, seis aparecen como anarco-sindicalistas, dos de conducta anarquista, y dos como anarquistas peligrosos; además, por otras referencias tenemos la certeza que al menos cinco de los imputados militares y alguno de los paisanos sin referencia pertenecían a la organización.

³⁴⁷⁷ Lo que corrobora varias cosas. Era más que frecuente que por cualquier conflicto con las autoridades públicas pudiese terminar con parte de los que se enfrentaban a esta autoridad con sus huesos en la cárcel y no era infrecuente que esa situación se derivase en un proceso que terminase con una condena, situación frecuente en las huelgas y conflictos sociales. Otra cuestión es que la cifra modesta del número de imputados con antecedentes penales en el conjunto de los 61 acusados viene a corroborar lo que hemos afirmado en varias ocasiones de que la gran mayoría de los encausados en este consejo de guerra son simples afiliados a la organización libertaria y no de dirigentes y activistas importantes del sindicato. Esta afirmación nuestra viene avalada además si tenemos en cuenta los datos sobre conducta que aportan a los militares los distintos servicios de investigación, que además suelen cargar las tintas en sus informes, siempre negativos para los acusados, en buena parte de los casos simples montajes policiales achacándoles militancias inverosímil, contraria a su ideología ácrata.

MEDIANA	5	8,19
MALA	21	34,42
PÉSIMA	10	16,40
IGNORADA	2	3,27
TOTAL	61	100,00
Fuente APP, sentencia de la 1. ^a pieza separada, causa 246/36. Elaboración propia.		

La apreciación que tienen los militares sobre los 61 acusados en este consejo de guerra en relación a su conducta político-social podemos establecerla en dos grupos bien definidos: aquellos a los que se califica de «pésima o mala», que agrupa a un poco más de la mitad de los acusados presentes en el plenario, mientras que el resto quedan englobados en varias categorías mucho más benignas en su caracterización, incluso a casi uno de cada cuatro imputados se les otorga el calificativo de «buena» en su comportamiento político-social. Todo esto está en flagrante contradicción con las penas de muerte y de cárcel que el tribunal de este consejo de guerra decide hacer recaer sobre la mayoría de los 61 implicados.

El perfil tipo de los incluidos por las autoridades militares en este consejo de guerra es el de un hombre joven, de unos 26 años de edad, soltero, tinerfeño, paisano, con instrucción, obrero manual, trabajador con un oficio de cierta especialización, afiliado a la CNT y de mala conducta político-social.

XXIX.4 LAS CAUSAS Y ACUSACIONES

La acusación fiscal contra los imputados en la primera pieza separada de la causa 246/36 se movía por los inciertos planes de contragolpe trazados por los dirigentes anarquistas inmediatamente después del 18 de julio en la reunión de Cueva Bermeja en Los Campitos y posteriores, y por la actividad conspiratoria desarrollada más tarde, pero sobre todo por la idea de la preparación previa de un intento insurreccional contra la legalidad legítima del poder emanado del golpe militar³⁴⁷⁸, mas todos estos argumentos no eran otra cosa que una mera excusa que cumplían el

³⁴⁷⁸ Al anunciar la celebración del consejo de guerra para el siguiente día se refiere de esta forma el diario católico *Gaceta de Tenerife* a los acusados y a los hechos de los que se les imputan: «Estos procesados anti-españoles tramaban un complot en favor de la revolución marxista, no lográndolo porque la autoridad descubrió sus planes, y al mismo tiempo todos los pasos que proyectaban realizar para convertir a Tenerife en una región roja, después de asesinar a infinidad de autoridades y personas de orden, así como volar con dinamita los edificios oficiales y casas particulares según la idea concebida entre los elementos de la Confederación Regional del Trabajo y de la F.A.I.». *Gaceta de Tenerife*, 6 de enero de 1937.

propósito de ir preparando el ambiente idóneo para cubrir el objetivo, que era realizar públicamente una descomunal sanción ejemplar contra los militantes revolucionarios del sindicato libertario de la CNT tinerfeña.

Las razones que motivan esta causa que abren las autoridades militares contra la CNT-FAI tinerfeña son múltiples y dispares, pues se trata, por un lado, de castigar a los anarquistas, componentes importantes de la principal organización de los enemigos de clase del sistema burgués capitalista en Tenerife. La CNT ha sido el polo revolucionario de los trabajadores tinerfeños y la que ha protagonizado la resistencia armada contra los militares rebeldes; también que las penas impuestas por el consejo de guerra sirvan de escarmiento, aviso y recuerdo permanentes para el conjunto de la clase obrera tinerfeña. Por el otro, ayuda a anudar, con más vigor si cabe, el pacto tácito entre la oligarquía isleña y el poder militar, ya que a cambio del ejercicio del poder absoluto por parte de las jerarquías castrenses, la burguesía insular adquiere la tan preciada, para ellos, paz social, que le permitirá desarrollar con suma tranquilidad la explotación de los trabajadores isleños, una vez halla sido aniquilada por muchos años su capacidad de acción. Esta actuación punitiva tiene como consecuencia la desaparición del único adversario de entidad que les aterraba desde hacia ya algunos años. También beneficia directamente a los propios militares, pues magnifica la importancia de su papel de insustituible defensor del orden establecido y muestra la imprescindible necesidad de contar con su fuerza como garantía para el mantenimiento y pervivencia de este orden social. Por último, sirve a los militares locales en su servicio en la retaguardia lejana de Tenerife para incrementar su propia valía, en un momento en que toda la atención y los méritos van destinados a los que combaten en los frentes de batalla en la Península.

Es el fiscal Díaz Llanos el que muestra una parte fundamental de los motivos porque la oligarquía insular quería infligir un castigo demoledor a la organización sindical tinerfeña. El acusador Díaz-Llanos (un conspicuo miembro de esa oligarquía) muestra la razón fundamental por la que se escenifica este consejo de guerra de los 61, que no es otra que el ajuste de cuentas y la aniquilación de la organización revolucionaria tinerfeña. No es otro el sentido del dilatado inventario que una abigarrada amalgama mezcla de hechos e infundios que dice estar protagonizados por la organización libertaria. Basándose para sustentar sus acusaciones la extraordinaria virulencia de los enfrentamientos sociales, producto de las duras condiciones de explotación a las que están sometidos los trabajadores tinerfeños, condiciones estas agravadas aún más por la crisis global del sistema capitalista de la década de los años

treinta, circunstancias que explican el acelerado crecimiento y consolidación de la organización libertaria en los principales núcleos proletarios de la Isla, desglosando una larga lista de acciones cuya autoría recae según el fiscal Díaz-Llanos en la organización sindical anarquista³⁴⁷⁹.

³⁴⁷⁹ «Año 1932: Diciembre: Paro en la fábrica La India, colocando un petardo que causó daños.

Año 1933. Enero: Continúa el conflicto del Puerto.

Se declara la huelga de electricidad, agua y gas, explotando tres petardos y cometiéndose dos actos de sabotaje.

Mayo: Paro en la fábrica de Gaseosas, un petardo en la calle San Francisco Javier.

Junio: Huelga de inquilinos, asaltos y saqueos de domicilios, quema de muebles.

Huelga general de 24 horas.

Agosto: Asesinato del señor Machado para robarle.

Octubre: Huelga de camareros y mosaístas.

Huelga del Sindicato de Electricistas y cuatro petardos.

Noviembre: Huelga General indefinida, que se extendió a la Orotava, donde cometieron coacciones, agresiones a patronos, destrozos de plataneras, interrupción de las comunicaciones telefónicas, estallando tres petardos.

Diciembre: Huelga del ramo de la construcción, destrozo de la Grúa Metropolitana. Explosiones de petardos en la calle Robayna, Rambla XI de Febrero, calle de Santa Rosalía, calle de Benavides, incendio con gasolina de una carpintería.

Año 1934: Enero: Huelga general en la Orotava, petardos, coacciones, destrozos de plataneras, apedreamiento de vehículos, lanzamiento de botellas inflamables, una de las cuales al ser arrojadas contra un autobús, explotó resultando un muerto y un guardia de Asalto gravemente herido.

Mayo: Atraco al cajero de la Refinería de Petróleos [no comprobado].

Septiembre: Huelga en la Orotava y Güímar.

Petardo en casa de un sacerdote en Güímar, huelga general en casi toda la isla bajo pretexto de solidaridad.

Herido en la calle e la Rosa un guardia de Asalto.

Atraco en la Curva de Gracia (Laguna), con dos muertos.

Atraco en Igueste de Candelaria.

Año 1935. Abril: Preparación de la huelga general rechazando la formula de arreglo de los tabaqueros.

Mayo: Huelga general, petardos y actos de sabotaje en los postes del Tranvía.

Dos petardos en la tahona del señor Borges colocados por sindicalistas.

Junio: Huelga del Sindicato de construcción.

Un petardo en la gabarra de la empresa P.U.M.A. a consecuencias del cual se produjo el hundimiento de la misma.

Ocho petardos colocados en diferentes casas, uno de ellos en la del Presidente e la Patronal señor Muñoz Reja.

Septiembre-Octubre: Huelga de tabaqueros.

Asesinato por los anarquistas del señor Gobernador Civil.

Huelga de marineros y personal de a bordo.

Año 1936. Enero: Huelga de electricidad, agua y gas de carácter revolucionario con petardos. Asesinato de dos guardias de Asalto, tiroteo con tres parejas.

Abril: Explota un petardo.

Mayo: El Sindicato de Panaderos al ver como el patrono señor Borges no accedía a sus peticiones ilegales, le asesinan, así como también a un hijo suyo y colocan un petardo en su tahona.

Junio: Huelga de dependientes de casas consignatarias con agresiones y coacciones, un petardo en la casa Consignataria de Pinillos.

Incendio en la Iglesia de La Matanza.

Julio: Huelga de transportes de carácter violento, como preparación de una huelga general que afortunadamente no llegó a estallar por haber surgido el Glorioso Movimiento Militar Salvador de España.

Analiza seguidamente la actuación de la C.N.T. en esta capital, diciendo que era francamente revolucionaria, ocupándose de la compra de pistolas, unas veces para libertar a los presos, otras para poner en libertad a determinados elementos de ellos y para otros fines». *La Prensa*, 9 de enero de 1937.

Esta es la visión e interpretación de lo sucedido en la Isla en los años anteriores marca la sensación del peligro que tenía para su supervivencia la oligarquía tinerfeña, cada vez más asustada por las actividades reivindicativas de sus trabajadores afiliados a la organización libertaria, que provoca en ella pánicos sociales que son la gran excusa y autojustificación para violenta represión que han emprendido a raíz del 18 de julio. Esta larga nómina de acciones de los sindicatos y diversos hechos violentos que se recuerda y resalta para mantener frescos en la memoria de las gentes de orden. Los peligros sufridos se mantienen frescos en la mente de los integrantes de los partidarios del orden social; informaciones sobre estos sucesos que las autoridades militares que alimentan y reavivan para justificar sus acciones de dureza represiva. La oligarquía, sus partidarios y aliados exigen que se aplique este tipo de acciones represivas, cierran filas y justifican las terribles acciones punitivas que se han desarrollado en el seno de la sociedad tinerfeña desde el triunfo del levantamiento militar en Tenerife. La versión que ofrece *Gaceta de Tenerife* sobre la actuación de la CNT durante el periodo republicano en la isla no difiere demasiado de la versión de *La Prensa*, aunque sí presenta una mayor coherencia argumental. Aunque ambos diarios, con su relato, parece que utilizan directamente el informe fiscal y, además, con el acceso a partes o a la totalidad del sumario, y refleja mejor el matiz de la supuesta maquinación permanente del anarquismo tinerfeño. El hilo conductor de la argumentación que utiliza el ministerio acusador, característico de la calificación que la derecha más reaccionaria católica hace tradicionalmente de la organización anarquista, que se puede hacer extensivo, en general, a toda la derecha española de la época, incluidas las organizaciones burguesas republicanas. El fiscal, que tiene acceso a conocer más en detalle las teorías del anarquismo, pero interesadamente bebe en las fuentes más extremistas de derechas para justificar la petición de las penas a las que van a ser condenados los acusados.

CAPÍTULO XXX

LOS DOS GRANDES CONSEJOS DE GUERRA CONTRA LOS ACTIVISTAS DE LA CNT-FAI

XXX.1 EL CONSEJO DE GUERRA DE LOS 61

Las sesiones públicas de este consejo de guerra se abren a las 9 de la mañana, del jueves 7 de enero de 1937 en el salón de plenos del palacio de la Mancomunidad, situado en la calle de Teobaldo Power, en la capital tinerfeña, bajo una desmesurada vigilancia a cargo de un enorme contingente de fuerzas que protagonizan un espectacular despliegue, tanto en el edificio y dentro del salón donde se celebra el plenario como en las calles adyacentes. Este conjunto de fuerzas está formado por numerosos soldados de Infantería y Artillería fuertemente armados. Las medidas de seguridad son tan estrictas que en el salón donde se celebra el plenario del consejo de guerra está presente todos los días un retén de soldados, reforzados por un crecido número de elementos de Falange. La audiencia es pública y durante todo el desarrollo de la vista asiste un numeroso público, principalmente mujeres. A un lado del estrado levantado al efecto se apilan, sobre unas mesas, una parte de las armas capturadas y al otro, en unos bancos, se amontonan los numerosos procesados.

Tal es la importancia de este consejo de guerra que la prensa local le dedica su máxima atención en los días en que tiene lugar. Transcurre el plenario desde el 7 al 11 de enero. Los diarios *La Prensa* y *Gaceta de Tenerife* (en ambos casos durante tres días seguidos el 8, 9 y 10 de enero) ofrecen un suplemento especial y extraordinario de dos páginas dedicados a él, a pesar de las normas de restricción de papel de periódico y de reducción en su número de hojas dictadas por la autoridad militar³⁴⁸⁰.

³⁴⁸⁰ El periódico *La Tarde*, que ofrece una cumplida información del consejo de guerra, no le dedica páginas

Ejerce de secretario de este consejo de guerra de oficiales generales el alférez José María Martinón Tresguerras³⁴⁸¹, y sus componentes son, como presidente, Antonio Alonso Muñoz³⁴⁸², general de brigada honorario, gobernador militar de Tenerife; vocales Salvador Acha Caamaño³⁴⁸³, general de Brigada honorario y jefe de las milicias del Archipiélago desde el 23 de septiembre de 1936; Agustín Piñol Riera, coronel de la Guardia Civil, jefe del 54 Tercio de Canarias del Instituto armado en el Archipiélago; Enrique Rolandi Pera, coronel de Ingenieros; Isidro Cáceres Ponce de León, teniente coronel de la Guardia Civil, con destino en el 24 Tercio, jefe provincial de Santa Cruz de Tenerife de la Milicia Armada de Falange Española desde el 9 de diciembre de 1936; Aureliano Martínez Uribarry, teniente coronel de Infantería y José María del Campo Tabernilla, teniente coronel de Infantería y nombrado por el general Dolla juez especial para todo el Archipiélago sobre masonería desde el 21 de octubre de 1936. Este es el

suplementarias debido a que está preparando para unas pocas fechas posteriores, sacar un número extraordinario bajo el título de «Los albores de la gesta nacional. En Tenerife planeó el General Franco el movimiento regenerador de la soberanía española», que se publica el día 16 de enero, resumen del libro, con un título similar, cuyo autor es el director de este periódico, Víctor Zurita, que verá la luz unos meses más tarde cuando logre superar los problemas de censura.

El objetivo a alcanzar con la primera versión de los atentados sucedidos durante el periodo republicano tiene, entre otros objetivos, el de distraer la atención de la opinión pública al tiempo que justificar el hecho de rememorar machaconamente los graves quebrantos del orden público que habían ocurrido en la Isla durante la época republicana y habían cesado hacia pocos meses (labor en la que se destaca los suplementos que ofrece el diario *La Prensa* en estos días), es realizado con la intención de atemperar el impacto que supone la ejecución de los 18 militantes anarcosindicalistas, más el maestro músico Miguel Varea Serrano que se produce el día 23 de enero de 1937.

³⁴⁸¹ MARTINÓN TRESGUERRAS, José María (Arrecife de Lanzarote, 12 de enero de 1912). Abogado y político republicano lanzaroteño, miembro del partido Izquierda Republicana, consejero del Cabildo de Lanzarote. Participa en el debate previo del proyecto de estatuto de autonomía de Canarias, el 15-16 de julio de 1936 que tiene lugar en la Mancomunidad de Cabildos de la capital tinerfeña. Alférez de complemento de Artillería, movilizado es destinado al cuartel de Almeyda y actúa como secretario en algunos consejos de guerra, el más importante este de la causa 246/36. más tarde es enviado al frente de guerra.

³⁴⁸² ALONSO MUÑOZ, Antonio. general de brigada honorario de Infantería. Apoya desde un primer momento la rebelión militar del 18 de julio. Es nombrado gobernador militar de la Isla, participa como miembro titular de importantes consejos de guerra, como la primera pieza separada de la causa 246/36, en la que se dictan 21 condenas a muerte de los 61 implicados, de las que se ejecutan 19, el 23 de enero de 1937.

³⁴⁸³ ACHA CAAMAÑO, Salvador (Cangrejos, Puerto Rico, 20 de enero de 1868). Coronel de Infantería, 1925, ascendido a general de brigada honorífico. Casado. Católico. Solicita su entrada en la logia *Añaza 270* el día 24 de marzo de 1920. Informes positivos y bolas blancas. Su iniciación no llegó a celebrarse por diferencias con otros militares. Entre 1928 y 1930 figura en la Comandancia General de los Somatenes de Canarias. Inspector general de las Milicias de Canarias desde el 23 de septiembre de 1936. Comandante militar y otros cargos elevados y de confianza. Preside varios consejos de guerra, y actúa de vocal entre otros en el de los 61, en el que se imponen 21 penas de muerte de las que se ejecutan 19 el 23 de enero de 1937. Según Arroyo: «Buena persona y sin conocidas actividades políticas; pero masón afiliado a la Logia *Añaza* en 1920, sin que se sepa que haya salido de ella». Un informe del SNS de 21 de diciembre de 1938 lo consideraba «persona muy respetable, derechista siempre. Muy bien conceptuado y afecto al Movimiento. Muy católico».

De todas formas fue minuciosamente investigado por el Tribunal de Represión de la Masonería y el Comunismo y su causa fue sobreeséida en 1946, todavía en 1947 se le da de baja de la orden de San Hermenegildo acusado de masón.

tribunal escogido exprofeso y encargado por el general Dolla para dictar la sentencia, que propondrá el fiscal Díaz-Llanos³⁴⁸⁴, decisión ejemplarizante, demandada desde la prensa en nombre de la opinión pública.

El consejo de guerra empieza con la lectura del apuntamiento de la causa, en el que figura un amplio informe del delegado de Orden Público, capitán Otero, dando cuenta detallada de los antecedentes de cada procesado, haciendo notar que:

[...] los procesados preparaban un movimiento anárquico, a instancias e la C.N.T., habiéndose nombrado un Comité de defensa de Canarias [...] integrado por Jaime [sic] Martín Serarols³⁴⁸⁵, «Pepe el Catalán» [el que curiosamente debería haber sido uno de principales implicados en este plenario, y tan solo acude al él en calidad de testigo, un solo día, el 7 de enero, ya que ha sido sentenciado antes y en pieza aparte de esta causa 246/36], Eduardo Sanjuán, presidente del Sindicato de Tabaqueros; Isabel Hernández, tabaquera y Horacio de Paz, «elemento anarquista, natural de Santa Cruz de La Palma» [sic]; según el informe, el Comité: «[...] se proponía realizar actos terroristas en esta capital y en la provincia, habiendo hecho circular unas octavillas excitando a la rebelión a elementos militares [...]», para ello contaban con armas y explosivos, así como con los planos de varios cuarteles, para apoderarse de los mismos, y tomar la población con la ayuda de los elementos [...] de la Confederación Regional del Trabajo y la F.A.I.³⁴⁸⁶.

³⁴⁸⁴ Siguiendo el dictamen que emite en su informe el magistrado asesor del tribunal, el magistrado Nicolás Padilla Montoro, en el que pide pena de muerte para muchos más de los acusados. «Según los informes aportados a este procedimiento, la mayor parte de los procesados se hallaban afiliados a la C.N.T. siendo considerados como anarco-sindicalistas, de mala conducta y de gran peligrosidad social. De los anteriores hechos se desprende la comisión de los siguientes delitos; uno de adhesión a la rebelión definido en el artículo 237 y castigado en el número segundo del 238, ambos del código de Justicia Militar; otro de auxilio a la rebelión comprendido en el 240 del propio cuerpo legal en relación con las disposiciones contenidas en el Bando del Excmo. Sr. Comandante Militar de estas Islas fecha doce de Septiembre último, y otro de negligencia determinado en el artículo 252 del mismo Código.

Deben ser considerados como autores del primero de ellos o sea del de rebelión, los procesados Aguinaldo Galván Rivero, soldados Ángel Darías Gutiérrez y Ángel Cabrera González, paisanos; Armando Niz Gutiérrez, Bartolomé Perdomo Anduesa, Carmen Goya Hernández, Casimiro Romero Velázquez, Daniel Pérez Sánchez, Domingo Dieppa García, Eufemiano Antonio Pinto Santana, Feliciano Pérez Jorge, Felipe Rodríguez Pérez, Felipe Alberto Martínez, Francisco Reyes Martín, Francisco Infante Díaz, Ginés Ramiro Bacindo, Gutemberg Pérez Martín, José Carrillo Belmonte, José Afonso García, José Alonso Pérez, José Carreño Hernández, José Martín Herrero, Jorge Hernández Mora, Juan Antonio González Pan, soldado Juan Manzano Romero, Luis García Delgado, María Luisa Hernández Ramón, Margarita Rocha Mata, Marcos Báez Afonso, Micaela Rodríguez Bello, Manuel Pérez Martín, Miguel Varea Serrano, Miguel González Gutiérrez, Modesto Carballo Sosa, Noberto Arvelo Reyes, Pedro Carreño Hernández, soldado Pedro Prieto Morote, Salvador Hernández García, Teresol Guerra Ortega, Tomás Rodríguez Benítez, Tomás Cabrera Vera y Vicente Talavera Pacha». ATMQ. Primera pieza de la Causa 246/36. Folios 945-953. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/05/28/informe-del-magistrado-nicolas-padilla-montoro/>

³⁴⁸⁵ En bastantes de los documentos en que se menciona a este personaje era citado como Martín Seasol Treserras Hemos decidido utilizar en todo momento la grafía correcta de su primer apellido, inclusive en los textos, como en este caso, con el fin de no producir confusiones.

³⁴⁸⁶ Esta versión corresponde al relato que aparece en *Gaceta de Tenerife*, 8 de enero de 1937, se desliza el error sobre el nombre de Martín Serarols, al que denominan «Jaime», que era uno de sus alias *Jaime el Valenciano*, en vez de Martín que es su nombre oficial. La prensa local en estos días con respecto a este caso se desliza muchos errores (por ejemplo, entre otros, *La Prensa* del 8 de enero, cifra el número de procesados en 63 o *Gaceta de Tenerife* del día 12, al dar la petición fiscal solo cita a 60 personas) y continuas confusiones en nombres y apellidos de muchos de los acusados al igual que aparecen también numerosas contradicciones, a la vez que inexactitudes de todo tipo.

Mientras, la descripción de *La Prensa*, correspondiente al mismo día, ofrece una explicación bastante diferente y un poco más rocambolesca, pues apunta explícitamente a que el golpe militar fue una acción preventiva para abortar un movimiento revolucionario anarquista:

De las diligencias practicadas se desprende que en la referida organización de la C.N.T. se tramaba un movimiento de carácter revolucionario, disponiendo de pistolas, dinamita robada en diferentes lugares, fusiles y bombas [...]

Con anterioridad al movimiento nacional, ya estos elementos venían organizando un amplio proyecto que pensaban llevar a cabo a partir del 18 de julio último... De las declaraciones prestadas por los encartados aparecen como dirigentes o directores del movimiento Antonio Vidal, «el Marmolista», y «Pepe el gordo» o «el catalán».

Tan solo una parte de los acusados habían asistido en la tarde-noche del 18 de julio a la reunión de Cueva Roja en las cercanías del barrio de Los Campitos, y otras que tienen lugar en los días siguiente, con la intención de apoderarse del Parque de Artillería de Almeida y otros centros oficiales, y liberar a los presos, para lo cual disponen de 57 pistolas y gran cantidad de dinamita, según se afirma en el apuntamiento.

Se termina la lectura del apuntamiento con la cita de los informes de los encartados remitidos por la Guardia Civil, Comisaría de Investigación y Vigilancia, Falange Española y Acción Ciudadana³⁴⁸⁷. A continuación y por la tarde se procede al interrogatorio de testigos y procesados, haciéndolo en primer lugar, el dirigente faísta Martín Serarols Treserra. A continuación se interroga sobre acontecimientos anteriores a los procesados Feliciano Pérez Jorge (a) *Raimundo el Matanzas* y a José Afonso García (ambos ya condenados en los distintos procesos por el Tribunal de urgencia, que se ocuparon de los hechos violentos adjudicados a la CNT y ocurridos antes el movimiento militar y condenados a muerte), que niegan su asistencia a la reunión de Los Campitos.

El fiscal, siguiendo punto por punto el informe del juez asesor del tribunal de este consejo de guerra, el magistrado de la Audiencia Provincial Nicolás Padilla

³⁴⁸⁷ Existían a la vez cuatro servicios diferentes de investigación, que actuaban de forma paralela y autónoma, los dos primeros ya existentes durante la República y los dos últimos creados desde los primeros días del movimiento militar, a los que hay que añadir un quinto servicio el perteneciente al Ejército, la llamada «segunda BIS», creada por el general Franco cuando ocupó la jefatura del Alto Estado Mayor del Ejército; informes que en parte facilitan los ayuntamientos a través de su policía local o la Iglesia católica a través de sus curas párrocos.

Montoro³⁴⁸⁸ –el que realiza la selección que previamente se había hecho de los encartados entre los muchos detenidos del sindicato–, hace una amalgama argumental mezclando los sucesos de la lucha social producidos durante el periodo de la República en la Isla y la presunta conspiración-rebelión desarrollada por los acusados y desbaratada por el pronunciamiento militar, y se les acusa, asimismo, de urdir otra conspiración y rebelión que parte de los sucesos de la tarde del 18 de julio. El fiscal engarza las presuntas actuaciones de los activistas libertarios, a los que acusa de rebelión, añadiendo, en este caso, el delito de traición contra el poder instituido por los militares rebeldes después del golpe militar. Lo que pretende el acusador Díaz-Llanos es claramente condenar a la CNT no tanto por los hechos concretos de que se acusa a los imputados, a los que no les da excesiva importancia, y que tampoco le interesa averiguar si son ciertos o no, ni si los implicados asistieron a esas reuniones o poseían armas, sino que se les achaca, tan solo, ni más ni menos, su pertenencia al sindicato anarquista, al que se acusa es al colectivo organizado, y a sus afiliados por su trayectoria de lucha. Esto lo deja prístinamente claro el fiscal en el interrogatorio que hace a Francisco Infante Díaz, hijo de uno de los dirigentes principales y prestigiosos del ala reformista de la organización, y él mismo, importante activista del sindicato, era secretario del Sindicato de la construcción, uno de los más poderosos, activos y radicales organismos de la Confederación Regional³⁴⁸⁹.

³⁴⁸⁸ Si se quiere compararlo con la sentencia, el informe del magistrado asesor Padilla Montoro se puede consultar en Primera pieza de la Causa 246/36. ATMQ. Folios 945-953.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/05/28/informe-del-magistrado-nicolas-padilla-montoro/>

³⁴⁸⁹ Francisco Infante será fusilado el día 23 de enero, de 1937. Sus respuestas al interrogatorio son modélicas de la educación, mentalidad y defensa de sus ideas, a pesar de que había sido cruel y sañudamente torturado, lo que se puede rastrear en alguna de su respuesta cuando desmiente una anterior declaración: «El señor fiscal le pregunta si es cierto que pertenecía al Comité de Defensa de Canarias, negándolo.

F.– ¿Usted, en su primera declaración, no manifestó que pertenecía?

P.– Sí, señor. Pero lo dije no sé por qué,

F.– ¿Usted no intervino en el robo de explosivos de Tahodio?

P.– No, señor. Únicamente transporté la dinamita robada.

F.– ¿Intervino usted en el asesinato del señor Fernández Díaz?

P.– No, señor.

F.– ¿Qué cargo ostentaba usted en la C.N.T.?

P.– Era directivo del Sindicato de la Construcción. Primeramente fui afiliado, luego vocal y más tarde secretario.

F.– ¿No es cierto que usted fue procesado por injurias a la Guardia Civil?

P.– No, señor.

F.– ¿No es cierto que usted era la figura principal en la cuestión de las huelgas desarrolladas a cada instante en Tenerife?

P.– No, señor. La asamblea del Sindicato era la que acordaba si se iba o no.

P.– ¿Usted era el organizador de estas huelgas?

P.– Le digo a usted que no, señor. Las huelgas se hacían espontáneamente y eran necesarias en todo momento para la tranquilidad del obrero.

F.– ¿Se hacían por mediación de asambleas o espontáneas? ¿En qué quedamos?

Lo que se atribuía era muy claro, se acusaba a la organización libertaria que se ocupaba de los intereses de los trabajadores y lo que se pretende es un ajuste de cuentas decisivo aprovechando la coyuntura tan favorable para resolver por décadas el conflicto de intereses de clase entre la oligarquía isleña y el proletariado tinerfeño.

Continúa el plenario con el interrogatorio de otros de los acusados, en los que no se sabía que era más peligroso para ellos, las preguntas insidiosas del fiscal o las que realizaban los militares que actuaban como sus defensores, todos ellos oficiales de la guarnición y designados por el mando para cubrir tales menesteres. En estas tareas se consumen dos de las sesiones (la de la tarde del primer día y la de la mañana del segundo, el viernes 8 de enero). Uno de los momentos culminantes del consejo de guerra llega en la sesión de la tarde de este día con el informe del fiscal, en el que ya apunta los verdaderos móviles del consejo de guerra, y además se manifiesta con toda claridad: condenar al anarquismo, castigar a la CNT por el peligro que supone para el orden social capitalista, escarmentar de tal manera a los trabajadores tinerfeños para que al menos durante muchos años no se atrevan a cuestionar ni poner en peligro el orden social establecido. Comienza Rafael Díaz-Llanos³⁴⁹⁰ su alegato afirmando que:

P.– Yo de eso no estoy bien enterado. Yo recuerdo que iba al trabajo y cuando llegaba me comunicaban que no se trabajaba.

P.– ¿Entonces usted no asistía a las asambleas?

P. Sí, señor.

P.– ¿Asistió usted a la reunión del día 18?

P.– Yo no sabía nada de esa reunión. No pertenecía al. Comité de Defensa de Canarias. Únicamente recuerdo que en ese día, a eso las siete y media de la tarde, me encontré en las inmediaciones de la Plaza de la Paz, cuando me dirigía al Puente de Zurita, a Luisa Hernández Ramón, diciéndome que había reunión. Entonces me dirigí a la misma, pero no recuerdo lo que allí se trató ni los individuos que hicieron uso de la palabra». *Gaceta de Tenerife*, 8 de enero de 1936.

³⁴⁹⁰ El fiscal presenta su primer resultando en el que justifica con argumentos más que peregrinos la rebelión de los militares rebeldes al tiempo que aprovecha la ocasión para dorarles la píldora con melifluos términos al general Franco: «RESULTANDO: Que el estado caótico y de verdadera descomposición social que atravesaba la Nación Española desde hacía algún tiempo por la funesta política que venían desarrollando los partidos políticos, aumentando aun más desde que el llamado Frente Popular escaló las alturas del Poder Público, falseando el resultado de las elecciones a Diputados a Cortes persiguiendo y encarcelando a los elementos que no les eran afines, y entregándose al marxismo español con la grave amenaza de desmembraciones territoriales por el fomento de aspiraciones autonómicas y separatistas, hubo de reflejarse ciertamente de manera ostensible en esta Ciudad, en la que los elementos afiliados a las organizaciones de la C.N.T. y de la F.A.I. comenzaron activamente a prepararse para la revolución que tan pródigamente se propugnaba por sus dirigentes, y a tal fin, sin reparar en medios ilícitos para el logro de sus aspiraciones, comenzaron por realizar hechos criminosos [...]. El glorioso General Franco, Jefe actual del Estado Español, ante los temerosos peligros que estaban en la conciencia de todos los buenos españoles, en su sublime amor a la Patria y en cumplimiento de lo que dispone la Ley constitutiva del Ejército de 29 de Noviembre de 1878 y su Adicional de 19 de Julio de 1889 que impone al mismo como fin primordial el defenderla de enemigos interiores y exteriores y mantener su independencia é integridad desempeñando a la sazón la Comandancia Militar de estas Islas, ordenó el día 18 de julio del pasado año 1936 la declaración del estado de guerra en las mismas quedando así constituido un Organismo que desde aquel momento asumió todas las prerrogativas y atribuciones que las leyes confieren a los Poderes del Estado. Contra dicho movimiento salvador, inspirado por una sana

En la proclama del Fürher Canciller Adolf Hitler dirigió en primero de Septiembre de 1933 al pueblo alemán dijo: «Durante algunas semanas al principio de este año estuvimos a dos dedos del caos bolchevista.»

El Estado español [...] en el avance del informe oficial sobre asesinatos, violaciones, incendios y demás depredaciones y violencias cometidas por las hordas marxistas al servicio del llamado gobierno de Madrid, proclama al mundo entero que: «si el Ejército español y toda la parte sana de España no se hubiese alzado para defender esencias nacionales, a punto de ser aniquilados, habría estallado en pocos días la revolución roja, instigada por un impulso feroz y decidida a destruir la nación»³⁴⁹¹.

Con estos dos ejemplos sobre la supuesta conspiración internacional, existente contra el orden capitalista occidental trata el fiscal acusador, Rafael Díaz-Llanos, de demostrar dos hechos: el primero, la similitud de los destinos del pueblo alemán y el español; y en segundo término, la existencia de una estrategia revolucionaria internacional, de la que Canarias tampoco se libra:

[...] la causa que se ve en el Tribunal es una prueba más de esa ola revolucionaria, teniendo una importancia extraordinaria, como ninguna otra en Canarias.

En este delito de hoy [agrega] se persigue la acción de una organización, de la Federación Nacional del Trabajo [sic], a la que se acusa de hechos verdaderamente criminosos. No se trata solo de delitos individuales, de crímenes contra la sociedad, sino de hechos planeados para asesinar a España y entregarla al Extranjero, con miras a destruir el capitalismo [...]

Expresa que todos los procesados pertenecen a esa nefanda organización de la C.N.T., que simulaba no perseguir otros fines que las reivindicaciones de las clases trabajadoras y mejoras en el trabajo³⁴⁹².

Continúa su largo discurso el fiscal Díaz Llanos adentrándose en una extensa exposición sobre las bases teóricas del anarquismo, sus antecedentes, los importantes principios doctrinales, atacándolos, según su criterio, y afirma que los anarquistas y la CNT:

[...] empiezan por negar la Divinidad, no admitiendo nada que se refiera con la religión [...] estos monstruos de la sociedad que solo admiten el ateísmo son los que han cometido los más odiosos delitos con la mayor serenidad. Estos hombres sin Religión, sin Dios no tienen más credo que el anarquismo revolucionario.

intención, rectitud de propósitos y fines patrióticos que recogía los ardientes anhelos de la opinión pública y las aspiraciones legítimas del país, de que estuviera desembarazado el ejercicio de la Autoridad del Estado y que el Gobierno del mismo realizase la función esencial que le está atribuida de conseguir la felicidad de sus administrados, se produjo un estado de rebeldía en gran parte del territorio español que aun subsiste, y que tuvo en esta Capital manifestación exterior mediante los luctuosos sucesos desarrollados en la Plaza de la Constitución en la tarde del mencionado día». APP. Sentencia de la causa 236/36, 1.ª pieza separada.

³⁴⁹¹ *La Prensa*, 9 de enero de 1937.

³⁴⁹² *Ibidem*.

Habla también de la manera tan descarada que tiene de mentir, valiéndose de ellos para sus maniobras salvajes [...]. Se refiere a Lenin que dijo: «que la mentira esta solamente justificada sino que ha demostrado ser el arma más eficaz de la lucha» [...] Estos elementos son enemigos del Ejército, que es la parte fundamental de la Patria; luego son hombres sin patria. Les considera también enemigos del Arte, de la Ciencia, no teniendo otro pensamiento que destruir cuanto signifique cultura, poseídos de un odio salvaje [...] También son enemigos de la Familia, no existiendo para ellos la mujer, sino la hembra [...] No sólo son enemigos del capitalismo, sino también del Estado, de la Patria, del Ejército, de la sociedad que se proponen destruir. Su lema puede concretarse en: «Viva la destrucción», «Viva el caos», «Viva la muerte»³⁴⁹³.

Enlaza el fiscal todas las anteriores diatribas con una exhaustiva enumeración de los «crímenes cometidos por los rojos» en el conflicto español, junto a una historia *sui generis* del anarquismo español, para desembocar en lo fundamental de su exposición: la formación de la CNT en Canarias y su proceder en el período republicano. Según el fiscal Díaz Llanos:

[...] a esta capital también llegaron estas teorías, teniendo el Sindicato Único, organización de la C.N.T. un carácter independiente, siendo alentada por Manuel Pérez [Fernández], que vino de Barcelona con ese exclusivo objeto³⁴⁹⁴. Es por tanto indiscutible el matiz revolucionario en que se desenvolvía la organización de Tenerife [...] en el año 1932 quedó constituido ese Sindicato, dejando en la historia de Canarias el recuerdo de su actuación, concretada en infundir el terror con los crímenes y atentados salvajes que cometían³⁴⁹⁵.

Se refiere el fiscal en su acusación a la actuación de la organización libertaria en Santa Cruz de Tenerife, haciendo un rápido recorrido recordatorio por el comienzo y auge de la organización y luchas reivindicativas que lleva a cabo:

[...] se había creado en 1932 por Manuel Pérez, cabecilla llegado de Barcelona. Sus dirigentes defendían las ideas anarquistas con el fin de conseguir el completo dominio de las masas trabajadoras en el Archipiélago, siguiendo los principios de la Primera Internacional.

Paralelamente y para los menores de edad [...] se organizaron las Juventudes Libertarias, que toman sus acuerdos en secreto, y no dan cuenta de ello, ni de sus reuniones.

³⁴⁹³ *La Prensa*, 9 de enero de 1937. Aquí el acusador, el teniente Rafael Díaz-Llanos, en su verborrea desmesurada se mete en un terreno un tanto pantanoso, quizás no sabía que era el grito legionario, proferido por Millán Astray en el paraninfo de la universidad salmantina, que mereció la aguda respuesta de Unamuno poco antes de muerte.

³⁴⁹⁴ Sigue aquí el acusador la interpretación tradicional tan grata siempre para la derecha tinerfeña para explicar los hechos de la lucha social en la Isla, siempre en clave de que son realizados e impulsados por extraños y gentes de fuera, nunca por naturales del Archipiélago y en este caso, es también así, a pesar de que es innegable la importancia de del dirigente ácrata en el impulso de la organización esta ya existía en la Isla desde 1917 y en 1930 empieza a cobrar importancia que luego bajo la jefatura de Manuel Pérez devendrá en pujanza.

³⁴⁹⁵ *La Prensa*, 9 de enero de 1937.

Inmediatamente comienza la propaganda y a una huelga sucede la otra, hoy es la del gremio de camareros, mañana la de los obreros de una fábrica de pastas alimenticias [...] otro día son la de los empleados de la electricidad, agua y gas, otro los inquilinos, otras tienen un carácter general, y así se suceden los meses. Su actitud algunas veces pasivas, otras activas en el orden huelguístico, no se limitan a conseguir supuestas mejoras sociales, sino que se extiende a atentados terroristas [...] verifican múltiples actos de sabotaje, ejerciendo coacciones numerosísimas [...]

La Confederación Regional del Trabajo desde la fecha que se constituyó declaró la guerra a la Sociedad. Los habitantes de estas pacíficas islas fueron alterados en sus costumbres, en sus vidas, por el terror que un grupo de desalmados esgrimían para hacerse dueños de todo lo que no les pertenecía: conciencia, propiedad, vida, honor, tradición, Patria.

Desde los primeros momentos comenzó a preparar una revolución, una revolución que no tendría precedentes en la historia de la humanidad y se almacenan explosivos, se construyen e importan bombas, se intenta el envío de pistolas ametralladoras, se fabrican cajas especiales para conservar en buen estado los explosivos, se verifica un robo en el Parque de Artillería como medio de conseguir gran número de pistolas, armas largas y cortas se van reuniendo poco a poco en unión de las municiones precisas, para llegado el momento asolar a España con la destrucción y la muerte [...].

El restablecimiento de la normalidad jurídica que implicaba la declaración del Estado de Guerra [sic]³⁴⁹⁶, no podía convenir a la C.N.T. y el día 18 de julio se reunieron en las proximidades del Manicomio varios individuos³⁴⁹⁷.

Para mayor abundamiento en su línea argumental lee, a continuación, una relación pormenorizada de las armas y otros efectos ocupados a los activistas de la CNT, fundamentalmente en poder de Martín Serarols³⁴⁹⁸. Continúa en sus aseveraciones el fiscal:

³⁴⁹⁶ Esta inaudita perla debe ser sin duda una de las joyas dialécticas que se ha atrevido a proferir el fiscal militar Rafael Díaz-Llanos en su prolongada carrera al servicio del Dictador.

³⁴⁹⁷ *Gaceta de Tenerife*, 9 de enero de 1937.

³⁴⁹⁸ «69 pistolas Astra.

5 pistolas de Campo Giro.

1 pistola Star.

5 fusiles o carabinas.

117 Bombas.

126 Petardos.

691 Cartuchos de pistolas.

1 pistola Puma.

1 revólver.

13 cápsulas de barreno.

4.204 cartuchos de fusil.

39 cartuchos de dinamita.

1 caja de cebos.

2 cajas de madera.

1 sable.

57 metros de mecha y varios rollos.

1 soplete.

1 soldador.

Material para bombas». APP. Sentencia causa 246/36. Miente y exagera el fiscal Díaz-Llanos al referirse al armamento decomisado pues al hacer la referencia al mismo se contradice, pues el material es escaso y de poco valor militar y su exigua cantidad, según la lista aportada por el fiscal Díaz-Llanos, es el único armamento que está en manos del movimiento libertario tinerfeño.

[...] con todos los atentados personales terroristas se proponían ir minando a la sociedad. Existía un Comité de Defensa [...] que actuaba en casos excepcionales que era el Estado Mayor de la organización. Su misión era preventiva, fabricaban bombas, se pedían y robaban pistolas y ametralladoras, se almacenaban explosivos y se construían cajas para depósito de dinamita, todo ello con fines bien claros, los de conseguir estar preparados para una revolución. Esta, desde luego estaba fraguada a la sombra del Extranjero, para declararla el día primero de agosto³⁴⁹⁹.

Las quimeras y los infundios son mezclados con poca habilidad, continuando con el argumentario de tópicos tan queridos por los militares facciosos, achacando al «extranjero» las acciones de la presunta revolución contra la que ellos se levantan poniéndole hasta fecha de inicio. Relaciona el acusador Díaz-Llanos este plenario con un anterior consejo de guerra celebrado contra los elementos integrantes del Frente Popular meses antes y afirmando que el consejo de guerra actual es de carácter social mientras que el del Frente Popular era de carácter político, añadiendo que los acusados actuales son criminales de acción y los frentepopulistas eran «en potencia de ser criminales»³⁵⁰⁰.

Se aproxima por fin en su prolija intervención a los hechos por los que oficialmente se ha acusado a los cenetistas y militares inculpados, la supuesta intentona revolucionaria posterior al 18 de julio, pero antes no se olvida de señalar que la CNT:

[...] antes del 16 de febrero [triumfo electoral del Frente Popular] se manifestó en forma de rebeldía, con sus continuos actos criminosos constituyendo un delito de rebeldía, y más tarde, después del 18 de Julio han cometido el de traición³⁵⁰¹.

Sobre los hechos concretos, lo único que manifiesta el fiscal es la celebración de varias reuniones en los dos primeros días del alzamiento, las quejas sobre la escasez de armas de los acusados y los embrionarios proyectos de realizar alguna intentona, extendiéndose en su intervención sobre uno de los temas más querido por los militares rebeldes: la «ilegítima» llegada al poder del Frente Popular.

La petición de penas que hace el fiscal al término de su exposición va a estar en consonancia con el hilo de sus afirmaciones y no con los hechos que se han podido probar, que en el caso de algunos acusados no son otra cosa que la asistencia a la reunión y en el caso de un condenado demuestra que no estaba en la Isla y no había

³⁴⁹⁹ *La Prensa*, 9 de enero de 1937.

³⁵⁰⁰ *Ibidem*.

³⁵⁰¹ *La Prensa*, 10 de enero de 1937.

podido participar en los hechos por los que se le imputa y condena³⁵⁰². Se acusa al colectivo de acusados seleccionados, y se les va a condenar a la mayoría de ellos por el hecho de ser anarquistas y sindicalistas, tienen tanta importancia en su condena las agitaciones sociales de la Isla en los años precedentes. También se les penaliza como responsables de las luchas sindicales en la Barcelona de los primeros años 20, y también por la presunta y jamás realizada rebelión después del 18 de julio en la capital, amén de que se les condena por su responsabilidad en los hechos de la Semana Trágica, la Comuna de París, los atentados contra personalidades políticas en el mundo, o por la revolución francesa, o el levantamiento cantonalista de 1873; se cobran tanto cuentas generales contra el anarquismo³⁵⁰³ como locales contra la organización tinerfeña, cuyo pecado es que se atrevió a hacer frente al dominio de la oligarquía isleña³⁵⁰⁴.

³⁵⁰² «Entre ellos un tal Antonio Espinosa, que estaba en Fuerteventura, lo trajeron aquí y dicen: “Queda demostrado que Antonio Espinosa no asistió a la reunión de Los Campitos, por encontrarse en la isla adyacente de Fuerteventura, de donde es natural, por lo tanto se le conmuta la pena de muerte por la de 20 años, porque de haber estado en Santa Cruz de Tenerife, hubiese asistido”. Y por un estilo, muchísimos». GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2007, p. 26.

³⁵⁰³ En su alegato el fiscal Díaz-Llanos tira de todos los tópicos y saca a relucir los viejos temores y agravios haciendo un *totum revolutum*: «[...] que desde que el elemento revolucionario acusó de moderado a Carlos Marx, y se separaron Bakunin y otros formando un nuevo grupo, los atentados comenzaron: Explosiones, incendios y motines. En Francia se desarrolló el anarquismo más pronto que en otros países. Orsini inventa las bombas explosivas y Napoleón III se salva milagrosamente del atentado contra él dirigido. Pasemos, siquiera sea brevemente, la vista por los diversos países donde el anarquismo se ha dejado sentir para comprobar sus horrores. En Francia cae víctima el Presidente de la República Sadi Carnot. En Alemania se atentó contra el Emperador Guillermo I. En Italia, se asesina al Rey Humberto, después de haber atentado [...]. En Bélgica, el Príncipe de Gales, Eduardo VII, fue objeto, de tentativa de asesinato, estando en Bruselas. En Suiza, fue asesinada la Emperatriz Isabel de Austria, en Ginebra. En EE.UU. de Norte América, Cleveland, el presidente Mac-Kinley fue igualmente asesinado. En España tuvo desarrollo principalmente en Cádiz, Jerez de la Frontera, Barcelona y Sevilla. Recordad la «Mano Negra». La horrorosa catástrofe del teatro Liceo de Barcelona. Cánovas del Castillo fue asesinado a tiros, habiéndose atentado posteriormente, contra Alfonso XIII.

Sigue diciendo que el Estado español, en el avance del informe oficial sobre los asesinatos, violaciones, incendios y demás depredaciones y violencias cometidas en algunos pueblos del mediodía de España por las hordas marxistas al servicio del llamado Gobierno de Madrid [...]. Tenerife, 10 de enero de 1937». *Ibidem*.

³⁵⁰⁴ El informe de Díaz-Llanos según recoge *Gaceta de Tenerife*, dice «que no solo existe en el mundo la Segunda Internacional de carácter socialista, la Tercera Comunista, sino también una Primera, cuyos fines son ocultos. Hace historia del comunismo y del anarquismo, exponiendo que la C.N.T. tiene el carácter de anarco-sindicalista, pero perteneciendo al anarquismo activo. Hace una ideología de las tipologías de los predecesores de las ideas extremistas, todas ellas contrarias a la civilización, a la cultura, a la familia, al orden y a las leyes. Estas son las ideas de la C.N.T.

[...] la diferencia entre un consejo celebrado en este mismo local anteriormente y el presente, exponiendo que los procesados actuales son la escoria social, hombres que no debieron de nacer y que no solo deseaban la destrucción de las personas sino de la Patria, a la que estaban socavando con sus continuos actos de terror». *Gaceta de Tenerife*, 9 de enero de 1937.

«RESULTANDO: Que el estado caótico y de verdadera descomposición social que atravesaba la Nación Española desde hacía algún tiempo por la funesta política que venían desarrollando los partidos políticos, aumentando aun más desde que el llamado Frente Popular escaló las alturas del Poder Público, falseando el resultado de las elecciones a Diputados a Cortes persiguiendo y encarcelando a los elementos que no les eran afines, y entregándose al marxismo español con la grave amenaza de desmembraciones territoriales por el fomento de aspiraciones autonómicas y separatistas, hubo de reflejarse ciertamente de

Por todo ello el fiscal pide que el tribunal absuelva, pero que queden a disposición de la autoridad militar, a cuatro imputados, entre ellos al brigada del Regimiento de Infantería Emilio Pastor García³⁵⁰⁵. Para otros tres de los reos³⁵⁰⁶ solicita que sean condenados a una pena de seis años y un día de prisión mayor. A 12 años y un día para otros cinco³⁵⁰⁷, mientras que pide que sean condenados a 16 años de prisión mayor dos³⁵⁰⁸ de los encartados en el sumario. Interesa la pena de reclusión perpetua para 20 acusados³⁵⁰⁹, entre ellos, cuatro mujeres y la pena de muerte para los 26 restantes³⁵¹⁰.

Ante el informe y las peticiones de pena del fiscal las actuaciones de las defensas dentro de sus escasas posibilidades señalan la desproporción entre los hechos probados (asistencia a una reunión ilegal, tenencia de armas y explosivos) y las penas tan desmesuradas que la acusación pide al tribunal que dicte. Es de destacar la defensa que de los procesados militares hace el capitán de Infantería Juan Romeu García:

Comenzó su informe dedicando un elogio a la labor realizada por el Delegado de Orden Público, capitán de Artillería, señor Otero [...] los militares encartados no

manera ostensible en esta Ciudad, en la que los elementos afiliados a las organizaciones de la C.N.T. y de la F.A.I. comenzaron activamente a prepararse para la revolución que tan pródigamente se propugnaba por sus dirigentes, y a tal fin, sin reparar en medios ilícitos para el logro de sus aspiraciones, comenzaron por realizar hechos criminosos». APP. Sentencia causa 246/36, 1.^a pieza separada.

³⁵⁰⁵ Los otros tres son Antonio Muñoz García, Manuel Expósito y Clodoveo Mariscal Gallardo.

La exoneración del sargento y luego ascendido a brigada Pastor Antón tiene lugar por el testimonio de dos oficiales que es aceptado por el Ministerio Fiscal sin objeciones: «A instancia de la defensa, capitán señor Rumeu, y previo acuerdo del Tribunal, se pasa a examinar al testigo Eulalio Brunetto Alonso, teniente de Infantería, el que manifiesta que a él y al capitán señor Pallero, como oficial que mandaba el pelotón de la ejecución de varios soldados, le dijeron dos de éstos, que eran los que acusaban a Pastor, que éste era inocente y si le habían acusado era solo para que hubiere un sargento». *Gaceta de Tenerife*, 9 de enero de 1937.

Le había producido inmensa satisfacción que el Ministerio Fiscal hubiese retirado la acusación contra el brigada Emilio Pastor Antón, pues estaba convencido de su inocencia, debiéndose todo a dos soldados, ya fusilado, que para ver si ellos podían salvarse, acusaron injustamente a su defendido, pero que en sus últimos momentos repararon tal injusticia, proclamando la inocencia del brigada señor Pastor Antón». *Gaceta de Tenerife*, 10 de enero de 1937.

³⁵⁰⁶ Manuel Díaz Camacho, Francisco Millán Rull, Álvaro Delgado Brito.

³⁵⁰⁷ Nélida Hernández, Antonio Padrón, Domingo Suárez, Antonio Ángel de la Rosa y Antonio de la Rosa Díaz.

³⁵⁰⁸ Domingo Hernández y María Culi Palou.

³⁵⁰⁹ Luisa Hernández, Carmen González, Margarita Rocha, Micaela Rodríguez. Felipe Alberto, Ángel Darías, Norberto Arvelo, Armando Niz, Aguinaldo García, Juan Manzano, Ángel Cabrera, Gregorio Manso, Felipe Rodríguez, Bartolomé Perdomo, Francisco Hernández Expósito, Ginés Ramírez, Luis García, Antonio Pinto, Salvador Hernández y Pedro Prieto.

³⁵¹⁰ Miguel González, Domingo Dieppa, Antonio González, Francisco Reyes, Daniel Pérez, Manuel Quijada, Gutemberg Pérez, Tomás Rodríguez, Marcos Báez, Teresol Guerra, Modesto Carballo, José Carrillo, Francisco Infante, Miguel Varea Serrano, músico-sargento del Regimiento; Fernando Rodríguez Domínguez, maestro armero de Infantería; Francisco Talavera, José Martín Herrero, José Alonso Pérez, Casimiro Romero, Tomás Cabrera, Pedro Carreño, Jorge Hernández, José Afonso, Feliciano Pérez Jorge y Manuel Pérez Martín. *Gaceta de Tenerife*, 9 de enero de 1937.

pertenecían a organización obrera alguna, estando desligados de los cargos que se atribuían a la C.N.T. en cuanto a sus actuaciones terroristas.

Rebate las consideraciones del Fiscal, en cuanto a la relación que estableció en su informe entre la organización en general de la C.N.T. y los elementos de esta capital, diciendo que no se podía una responsabilidad personal por hecho de colectividades³⁵¹¹.

El resto de los militares defensores se manifestaron, utilizando para rebatir los argumentos del fiscal, los razonamientos de que la reunión de Los Campitos no podía calificarse de complot, sino que se trataba de una reunión de carácter ilícito, penada por el Bando declaratorio del Estado de Guerra. Pidieron por dicha reunión y por tenencia de armas penas de arresto. Argumentaron que: «sus patrocinados obraron debido a su falta de cultura y capacidad, circunstancias que estimaron les eximían de una responsabilidad grave».

El lunes día 11 se celebra la última sesión del consejo de guerra, en la que se realizan las rectificaciones del fiscal³⁵¹² y las defensas y se producen las declaraciones finales de algunos de los procesados. A continuación se da por concluida la vista pública y en sesión secreta se reúne el tribunal para deliberar y dictar sentencia.

XXX.2 LA SENTENCIA DEL CONSEJO DE GUERRA DE LOS 61 Y LA EJECUCIÓN DE «LOS 19»³⁵¹³

Tres días después, el jueves 14 de enero, se hace público el veredicto del tribunal militar:

Se condena a los procesados Carmen Goya Hernández, José Martín Herrero, Modesto Carballo Sosa, Ginés Ramírez Bacindo, Teresol Guerra Ortega, Tomás Rodríguez Benítez, Feliciano Pérez Jorge, Francisco Infante Díaz, María Luisa Hernández Remón, Marcos Báez Afonso, Vicente Talavera Pachá, Casimiro Romero Velázquez, José Alonso Pérez, José Carreño Hernández, Pedro Carreño Hernández, Tomás Cabrera Guerra, Domingo Dieppa García, Jorge Hernández Mora³⁵¹⁴, Miguel

³⁵¹¹ *La Prensa*, 9 de enero de 1937.

³⁵¹² Insistió en la perversidad que animaba a la CNT, cometiendo los mayores crímenes, así como que la mayoría de los procesados eran de antecedentes pésimos. Detalló de una manera clara y evidente, la acusación que pesaba sobre cada uno de los encartados.

³⁵¹³ Al tratar en concreto este ámbito de los 19 fusilados, producto de las penas de muerte, no conmutadas, acordada en este consejo de guerra, me limito a señalar los hechos sucintamente ya que existe un enjundioso trabajo ya citado sobre los 19 hombres fusilados en el barranco del Hierro el 23 de enero de 1937. GARCÍA LUIS, Ricardo, *Proceso a la C.N.T. 19 fusilados el 23 de enero de 1937*, Santa Cruz de Tenerife, Lágrimas y Rabia, 2007.

³⁵¹⁴ Obrero portuario fue secretario de la Federación Obrera de la capital. «A la pregunta: ¿Cuál fue la gente de más aguante, en San Francisco?, *Antoñé* incluye, entre otros, a “Jorge”. Y termina: “Todos,

González Gutiérrez, Francisco Reyes Martín y músico Miguel Varea Serrano³⁵¹⁵ a la pena de muerte en concepto de autores de un delito consumado de rebelión militar castigado en el número segundo del artículo doscientos treinta y ocho el Código de Justicia Militar.

A los procesados Eufemiano Antonio Pinto Santana, Felipe Albertos Martínez, Salvador Hernández García, Aguinaldo Galván Rivero, Manuel Pérez Martín, José Afonso García, Norberto Arvelo Reyes, Felipe Rodríguez Pérez, José Carrillo Belmonte, Luis García Delgado, Micaela Rodríguez Bello, Margarita Rocha Mata, Armando Niz Gutiérrez, Bartolomé Perdomo Ambuesa, Daniel Pérez Sánchez, Francisco Hernández Expósito, Gutemberg Pérez Martín, Juan Antonio González Pan, paisanos y soldados Ángel Darías Gutiérrez, Ángel Cabrera González. Juan Manzano Romero y Pedro Prieto Morote, a la pena de veintiséis años y ocho meses con las accesorias para los aforados de expulsión de las filas del Ejército con pérdida de todos los derechos en el adquiridos y para estos y los paisanos la interdicción civil durante la condena e inhabilitación absoluta en concepto de autores del mismo delito antes expresado.

Se condena a los procesados Domingo Hernández Morales y María Culi Palou a la pena de diez y seis años de reclusión menor con la accesoria de la inhabilitación absoluta durante el tiempo de condena, en concepto de autores de un delito consumado de auxilio a la rebelión previsto y penado en el artículo doscientos cuarenta del citado Código y en igual concepto y con las mismas accesorias se condena a doce años y un día de reclusión menor a Antonio de la Rosa Díaz y Nélida Hernández Dorta. Se condena al cabo Manuel Quijada Pacheco y soldado Higinio Camarena Espinosa, a la pena de diez años de prisión mayor; al soldado Gregorio Manso de Labad a ocho años de prisión militar mayor, al cabo Manuel Díaz Camacho y soldado Álvaro Delgado Brito a la pena de seis años y un día de prisión militar mayor en concepto todos ellos de un delito de negligencia militar previsto y penado en el artículo doscientos cincuenta y dos del referido Código, con las accesorias de deposición de empleo para las clases y para estos y los individuos de tropa el destino a un Cuerpo de Disciplina por el tiempo que después deban servir en filas, descontándoseles para todos los efectos el de condena.

En concepto de responsabilidad civil se condena mancomunadamente y solidariamente a todos los condenados a abonar al Estado la cantidad de dos millones de pesetas; a todos los sentenciados les será de abono el total de la prisión preventiva sufrida.

Se acuerda el comiso de las armas e instrumentos del delito y el reintegro al Parque e Artillería de las pistolas que le fueron sustraídas.

Se absuelve libremente a los procesados brigada de Infantería don Emilio Pastor Antón, maestro armero don Fernando Rodríguez Domínguez, cabo Francisco Millán Rull, soldado Clodoveo Mariscal Gallardo y paisanos Antonio Ángel de la Rosa Sánchez, Antonio Núñez García, Antonio Padrón Quintero, Domingo Suárez Quesada y Manuel Expósito García.

Póngase en libertad inmediata y definitiva a los procesados absueltos brigada don Emilio Pastor Antón y paisano Antonio Ángel de la Rosa Sánchez, quedando el maestro armero don Fernando Rodríguez Domínguez en libertad por lo que se refiere a esta causa y sujeto para el cumplimiento de la pena que le ha sido impuesta en otro

todos éstos, desde luego, fueron hombres”. Y Juan Govea García: “A pesar de las torturas, Jorge no acusó a nadie, no habló. ¡Oh!, cuando alguien resistía los golpes, decía el capitán Otero: Éste es otro Jorge”». GARCÍA LUIS, Ricardo, *Ibidem*, p. 43, nota 3.

³⁵¹⁵ En cuanto a los 19, todos varones, la gran mayoría de ellos son en su mayoría jóvenes menores de 30 años, con respecto a su profesión son en su mayoría obreros y trabajadores cualificados; sobre su origen, son tinerfeños 10 de los 19, la mitad de la capital y tres de ellos naturales de La Laguna, el 25% son naturales de otras islas, tres de ellos de Fuerteventura, de España, cuatro, tres de ellos andaluces. Solo cinco de ellos tienen antecedentes penales y no saben leer ni escribir solo tres.

sumario anteriormente y los restantes absueltos quedaran en concepto hasta que se examinen sus antecedentes o lo aconsejen otras circunstancias³⁵¹⁶.

Esto es lo que se dicta a los periódicos para que lo conozca la opinión pública, en realidad la sentencia se dicta el día 13 de enero y ese mismo día se produce el dictamen favorable de la Auditoría de Guerra. Así como en decreto del comandante militar de Canarias, el general Dolla, aprobando la sentencia, por lo que se comunica a Burgos y se queda a la espera de la decisión de la suprema autoridad.

XXX.2.1 LOS 21 CONDENADOS A MUERTE. LA EJECUCIÓN DE LOS 19

El calificativo «Afiliado a la CNT» aparece en la relación de las filiaciones de los acusados utilizado como si fuera un delito, y en realidad sí lo es en la calificación fiscal, pues hay una sintonía, casi perfecta, entre los calificativos de actividad societaria utilizados por el estamento militar y la condena impuesta en el consejo de guerra, por lo que lo que menos importa en este caso son las pruebas que existan sobre la participación de los condenados en los hechos de que se les acusa. Veamos la comparación entre uno y otro criterio, con respecto a los afiliados al sindicato anarquista³⁵¹⁷:

1. Carmen Goya Hernández: «afiliada a la C.N.T., muy revoltosa y propagandista de la violencia».
2. José Martín Herrero, «de mala conducta, afiliado a la C.N.T.»
3. Modesto Carballo Sosa: «de mala conducta, anarquista peligroso».
4. Ginés Ramírez Basindo: «de mala conducta».
5. Teresol Guerra Ortega: «individuo activo de la C.N.T. y de mala conducta».
6. Tomás Rodríguez Benítez: «peligroso y exaltado anarco-sindicalista, de mala conducta».
7. Feliciano Pérez Jorge: «de pésima conducta, peligroso».
8. Francisco Infante Díaz: «de pésima conducta, peligroso elemento de la C.N.T.».
9. María Luisa Hernández Ramón: «afecta a la C.N.T. anarco-sindicalista».
10. Marcos Báez Afonso: «de pésima conducta anarquista de acción y peligroso».
11. Vicente Talavera Pachá: «de mala conducta, anarco-sindicalista peligroso».
12. Casimiro Romero Velázquez: «de conducta mala, afiliado a la C.N.T.».
13. José Alonso Pérez: «de conducta regular».
14. José Carreño Hernández: «de mala conducta y peligroso anarco-sindicalista».
15. Pedro Carreño Hernández: «de conducta mala, anarco-sindicalista».
16. Tomás Cabrera Vera: «de pésima conducta, anarco-sindicalista de acción».

³⁵¹⁶ APP. Sentencia de la causa 246/36, 1.ª pieza separada. Consejo de guerra de los 61. La sentencia está rubricada. « por esta nuestra sentencia, dictada en justicia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— Antonio Alonso.— Salvador Acha.— Agustín Piñol.— Enrique Rolandi.— Isidoro Cáceres Ponce de León.— Aureliano Martínez.— José María Campo».

³⁵¹⁷ Es otro el criterio empleado para condenar a los militares detenidos, que en este caso es el grado de implicación en los diferentes intentos de complots para apoderarse de alguno de los cuarteles de la capital tinerfeña.

17. Domingo Dieppa García: «de pésima conducta y antecedentes, peligroso elemento da la C.N.T.».
18. Jorge Hernández Mora: «de mala conducta, peligroso propagandista de la C.N.T.».
19. Miguel González Gutiérrez: «de mala conducta, afiliado a la C.N.T.».
20. Francisco Reyes Martín: «anarco-sindicalista, de mala conducta».
21. Miguel Varea Serrano, «de buena conducta, con instrucción y sin antecedentes»³⁵¹⁸.

CUADRO I. CALIFICACIÓN SOCIAL³⁵¹⁹

peligroso	10
muy revoltosa	1
elemento de enlace	4
ideas avanzadas	1
peligroso y exaltado	1
algo extremista	1
ideas comunistas	1
activo propagandista de la CNT	1
peligroso elemento CNT	1
afecto a la CNT	1
anarquista de acción y peligroso	1
anarquista peligroso	1
exaltado afiliado a la CNT	1
Anarcosindicalista de acción	4

Durante todo el consejo de guerra y, sobre todo, al conocerse la petición fiscal se organiza el macabro y siniestro chalaneo de influencias, favores, peticiones, mercadeos, etc.; las familias, sobre todo las mujeres se lanzan mancomunadamente a la búsqueda de las influencias y favores que pueda suponer salvar la vida o rebajar la pena de sus deudos. No serán condenados a muerte 10 de las penas solicitadas por el fiscal: el maestro armero, que, además, será absuelto, Antonio González, Daniel Pérez, Manuel Quijada, Gutemberg Pérez, Tomás Rodríguez, José Carrillo; Fernando Rodríguez Domínguez, maestro armero de Infantería; José Afonso, Manuel Pérez Martín y Francisco Talavera, pero el tribunal decide sustituirlo por su hermano Vicente; incluyendo el tribunal a las dos mujeres Carmen Goya y M^a Luisa Hernández Ramón, José Martín Herreros; Ginés Ramírez Basindo; Tomas Rodríguez Benítez; José Carreño Hernández. En total se fusila a siete acusados distintos de los que había designado el fiscal acusador, reduciendo el número de penas de muerte de 26 a 21, cumpliéndose 19, al ser indultadas las dos mujeres³⁵²⁰.

³⁵¹⁸ APP. Sentencia causa 246/35, 1.^a pieza separada.

³⁵¹⁹ APP. Extraído de la filiación que aparece en la sentencia del consejo de guerra de los 61, causa 246/36.

³⁵²⁰ AMTQ. Sumario del consejo de guerra de los 61.

Se abre, una vez conocida la sentencia, una desesperada carrera en la búsqueda de favores que permitan obtener el indulto que es una meta imposible. Comienza así el final del calvario para los condenados, pero también para el de sus familiares más allegados, sobre todo las mujeres: madres, compañeras y hermanas que de forma desesperada emprenden febriles gestiones con el único fin de tratar de salvarles la vida a sus allegados, para ello no les va a importar arrostrar múltiples peligros y fatigas, incansables, buscarán, pedirán, suplicarán, se humillarán..., todo lo hacen por salvar las vidas de sus seres queridos, así recuerda esos momentos doña Pino García, viuda de Francisco Infante Díaz, uno de los condenados a muerte:

Cuando lo condenaron a muerte, fue de esas cosas entre tantas mujeres: madres, hijas, las mujeres de ellos. Y todas nos reuníamos en la plaza de Weyler. Íbamos a hablar con este, con el otro, con el de más allá³⁵²¹.

Las gestiones de estas mujeres llegaron a todas las autoridades y personas que pudiesen influir para provocar un cambio en la condena a muerte. En especial a la Iglesia, y ante su representante máximo en la Isla, el vicario capitular de la diócesis, el deán Domingo Pérez Cáceres, quien se retira a su pueblo de Güímar y hasta allí se llegan varias de ellas, con la esperanza de que la primera autoridad católica de Tenerife interceda por la vida de los condenados a muerte, hace que no está, no quiere recibirlas, pero ante la larguísima espera de estas, sale un instante tan solo para decirles «que no había nada que hacer y que era muy peligroso³⁵²²».

El tiempo se agota y las gestiones realizadas son estériles para la gran mayoría de los casos, tan solo a las dos mujeres condenadas a muerte se consigue la conmutación de la pena. La decisión definitiva desde el Cuartel General de Burgos ha llegado ya a la Isla:

Corrió por las naves la noticia de que el fusilamiento iba a ser consumado al amanecer. Las vísperas por la tarde permitieron a los condenados recibir la visita de sus familiares. Las escenas de dolor a que asistimos nos estrujaron el alma. A través de una puertecita que tenía la celda de los «muertos» se daban los últimos abrazos con sus deudos. ¡Nos alucinaron tantas despedidas, asistimos al martirio de tantos hijos enloquecidos, de tantas madres atormentadas!³⁵²³

³⁵²¹ GARCÍA LUIS, Ricardo, op., cit., 2003, p. 98.

³⁵²² *Ibidem*, p. 98.

³⁵²³ VEGA YEDRA, Juan, op. cit., p. 307.

A las siete de la mañana del sábado 23 de enero fueron ejecutados por varios piquetes de los diversos cuerpos de la guarnición, en el Barranco del Hierro, los 18 paisanos y el sargento músico del Regimiento de Infantería Tenerife n.º 38, Miguel Varea Serrano, condenados a muerte, una vez recibida en la noche anterior el enterado del jefe del Estado, en el que el general Franco conmuta la pena de muerte únicamente a las dos mujeres, Carmen Goya Hernández y María Luisa Hernández Ramón, por la pena inmediatamente inferior. Los reos que entran en capilla una hora antes de la consumación del fusilamiento: «se negaron a confesar y comulgar, haciéndolo únicamente el sargento músico»³⁵²⁴.

En Fyffes la ejecución conjunta de los 18 presos políticos libertarios y el sargento Varea su indomable expiación³⁵²⁵ va a servir para reforzar la solidaridad y el espíritu de odio y resistencia de los penados, así lo recuerda en su relato novelado José Antonio Rial:

Al caer la noche entró un piquete de soldados, formó dentro de «Caballería», junto a la puerta verde, y el sargento que los mandaba leyó la lista de los veinticuatro condenados.

Los nombrados decían presente desde lo hondo del salón, y se amontonaron junto al sargento en posición de firme.

Uno de ellos, alto, vestido con un pijama, barbero de oficio, no dijo «presente». Se acercó al piquete mordiéndose un puño y cuando le hicieron pasar la puerta verde gritó un «viva la república» que conmovió a la prisión³⁵²⁶.

La ejecución de los 19 tiene lugar en la batería del Barranco del Hierro a las siete y veinte de la mañana, siguiendo el rutinario protocolo establecido por la autoridad militar para el funcionamiento del piquete encargado de la ejecución. Esta tiene lugar según lo previsto y se cumple la sentencia de pena de muerte por fusilamiento, tal como certifican los médicos encargados de hacerlo:

DILIGENCIA ACREDITANDO EJECUCIÓN. En Santa Cruz de Tenerife a veintitrés de enero de 1937.

Se hace constar por medio de la presente que a las siete y veinticinco horas del día de hoy, ha sido ejecutada por fusilamiento la pena de muerte en las personas de los reos [los 19], en el campo de Tiro anexo a la Batería de Barranco Hierro.

³⁵²⁴ *Gaceta de Tenerife*, 15 de enero de 1937.

³⁵²⁵ «Cuando más tarde regresó a la prisión el capitán que mandaba el piquete ejecutor, el otro capitán que dirigía el penal hubo de preguntarle: –Capitán, ¿cómo murieron los muchachos? –Capitán, como ellos mueren siempre. Con el puño levantado y gritando U.H.P.». GARCÍA GARCÍA, Francisco, *op. cit.*, p. 136.

³⁵²⁶ RIAL VÁZQUEZ, J. A., *op. cit.*, p. 117.

Una vez ejecutada los Médicos Capitán Don Práxedes Bañares Zarzosa y soldado Don Luis Fernández González del Cuerpo de Sanidad Militar, previo reconocimiento de los cuerpos de los reos certifican sus defunciones³⁵²⁷.

Con este hecho, la ejecución masiva y pública de 18 cenetistas, los militares tinerfeños culminan el camino que comenzado el 18 de julio es seguido por la burguesía y la terratenencia insular para aniquilar a la principal organización de resistencia obrera y popular tinerfeña. La vía utilizada no ha sido otra que la de la represión más despiadada, el resultado no es otro que la desaparición fáctica de muchos de los miembros de la organización libertaria, a costa de decenas de ejecuciones sumarias producto de fallos de consejos de guerra, centenares de asesinados y sus cuerpos desaparecidos y muchos condenados a largas penas de cárcel, estos junto con otras acciones de diversa índole fueron los medios utilizados y apoyada con firmeza por la burguesía isleña y con el beneplácito indulgente de la gran mayoría de las principales personalidades isleñas, para recuperar un orden social que les es muy necesario. Conseguido el objetivo de quebrar la resistencia popular no se van a quedar satisfechos y se continúa el castigo, no aminorando la represión hasta que se considera que la labor de limpieza está totalmente hecha. Aunque la vigilancia que se mantiene sobre militantes y simpatizantes del sindicato ácrata es muy férrea y continuada, la causa 246/36 va a estar abierta durante casi hasta la terminación de la guerra, pues la intención de la burguesía tinerfeña es muy clara: aniquilar a la CNT³⁵²⁸:

A partir de este momento el calabozo de los «muertos» no tuvo punto de reposo. Entraban unos a esperar el sacrificio; salían otros para ser colocados frente al piquete. De esta manera el año treinta y siete, desde enero hasta abril y desde este mes hasta el final. Era una locura, un vértigo, una furia exterminadora. Se ponía en práctica la solución pensada por el general Dolla y sus jesuitas³⁵²⁹.

³⁵²⁷ GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, p. 88.

³⁵²⁸ «Todas las argucias de la teocracia se han puesto en juego para extraer de la tierra tinerfeña hasta los últimos vestigios de la Confederación Nacional del Trabajo. De todos sus hombres significativos no queda nadie. Y cuando no se ha encontrado la piedra del delito [...] se juzga sumariamente en los calabozos, o se arranca por el dolor de este o de aquel, del que se comprenda más flaco para resistirla.

Y allá van las hornadas de los hombres a la ejecución o al presidio que es lo mismo, porque la limpieza acaba con los condenados a la prisión por centenares». SAHAREÑO, J., *op. cit.*, p. 98.

³⁵²⁹ VEGA YEDRA, Juan, *op. cit.*, p. 308.

XXX.3 LA ANIQUILACIÓN DE LA CNT: EL CONSEJO DE GUERRA DE LOS 17. LA EJECUCIÓN DE LOS CINCO

El consejo de guerra de mayor importancia de los celebrados hasta ahora es, sin duda, el que se va a seguir contra 17 militantes, activistas afiliados a la CNT. Se trata de la misma causa del consejo de guerra de los 61, la causa abierta especialmente para sustanciar los actos de los militantes y activistas más destacados del sindicato anarcosindicalista, en otra pieza separada, la tercera, que no será la última. En el mismo local de costumbre, la sala principal de la Mancomunidad Provincial, tiene lugar el plenario a partir del día 25 de febrero de 1937, el inicio del consejo de guerra que va a condenar a la pena de muerte a cinco de los allí acusados. Con un enorme despliegue de fuerzas que vigilan los alrededores del edificio y dentro del local, todavía se toman grandes precauciones cuando se trata de condenar a dirigentes de la CNT:

SERVICIO DE VIGILANCIA

En los alrededores del edificio de la Mancomunidad, así como en la sala de actos, prestan servicio fuerzas del regimiento de Infantería de Tenerife número 38 y milicias de Acción Ciudadana³⁵³⁰.

En este edificio (ocupado en la actualidad por el Parlamento de Canarias, en su salón de plenos) se reúne la Corte militar, que presidida por el teniente coronel de Infantería Aureliano Martínez Uribarry está compuesta por los vocales siguientes: capitanes, Fernando Martínez Barona, Rufino Castaño González, Fernando Quintero Pérez³⁵³¹, Elicio Lecuona Díaz³⁵³² y José Trujillo Torres³⁵³³. De fiscal actúa el oficial de complemento del Cuerpo Jurídico Pablo Hurtado Izquierdo, de vocal ponente, el teniente auditor de segunda, Luis Piernavieja del Pozo³⁵³⁴ y, de juez instructor, el comandante habilitado Aurelio Matos.

³⁵³⁰ *Gaceta de Tenerife*, 27 de febrero de 1937.

³⁵³¹ QUINTERO PÉREZ, Fernando. Capitán de Artillería. No figura en la guarnición el 1 de julio de 1936, se subleva contra la República y es vocal en algunos consejos de guerra como «el de los 17».

³⁵³² LECUONA DÍAZ, Elicio. Capitán de Artillería. No figura en la guarnición el 1 de julio de 1936, se subleva contra la República y es vocal en algunos consejos de guerra como «el de los 17».

³⁵³³ TRUJILLO TORRES, José. Capitán de Infantería. No figura en la guarnición el 1 de julio de 1936, se subleva contra la República y es vocal en algunos consejos de guerra como «el de los 17».

³⁵³⁴ PIERNAVIEJA DEL POZO, Luis. Teniente auditor de segunda movilizado desde el inicio de la guerra. Procede de la guarnición de Las Palmas, ocupando un puesto destacado como secretario en la Junta directiva del Aeroclub de la ciudad en 1935. Interviene en Tenerife durante la guerra y la primera posguerra como auditor en numerosas causas, actuando como vocal ponente. Participó en numerosos consejos de guerra en Canarias en los que se dictaron siempre penas de muerte, que sepa, como vocal en la n.º 246/1936 en Santa Cruz de Tenerife: un fusilado; 3.ª pieza separada 246/1936: cinco fusilados y n.º

La prensa recuerda quiénes son los imputados en este plenario y de paso facilita una de las claves de este consejo de guerra, castigar a activistas importantes de la CNT-FAI, que se les condena por su militancia:

A los 17 procesados se les acusa como elementos significados de la C.N.T., siendo los antecedentes de los mismos peligrosos por sus actuaciones y por sus ideas extremistas.

Muchos de los procesados pertenecen a la F.A.I., Partido Comunista y otros a las Juventudes Libertarias³⁵³⁵.

La fiscalía implica a los acusados como asistentes a la reunión que se celebra en la carretera de Los Campitos, en la Cueva Roja, en la tarde del 18 de julio de 1936, acusándoles de tramar un golpe contra el Movimiento Nacional. Pero la única incriminación de verdadera relevancia es que son militantes libertarios.

Para redondear la acusación se les adjudica la más variada pertenencia política, mezclando su militancia de forma contradictoria, pues es difícilmente creíble que militantes importantes del PCE fuesen de la CNT y mucho menos de la FAI, y por la hipotética asistencia, por su cuenta, a una reunión anarquista.

Teniendo en cuenta los antecedentes políticos de los encausados, la petición fiscal es de lo más severa, ya que se trata de importantes militantes cenetistas, así para Sixto Juan Concepción, significado anarquista, librero y confinado a Río de Oro en agosto de 1936, traído exprofeso de allí para este consejo de guerra, Néstor Mendoza Santos, Enrique Villaverde Plasencia, Zoilo Afonso Campos, miembros de uno de los grupos que protagoniza la resistencia armada en los primeros meses de la guerra. Rodrigo Coello Martín, secretario regional del sindicato y confinado a Río de Oro, traído para este consejo de guerra, y Rafael Fajardo Peraza³⁵³⁶ se solicita la pena de muerte. Para otro acusado, al

223/1936: tres fusilados, y en dos como auditor n.º 191/1937: tres fusilados y n.º 96/1937: tres fusilados y la causa 408/36 entre otras. Ocupa el puesto jefe interino de la Auditoría de Guerra desde el 20 de mayo de 1937, y el puesto de subdelegado de Prensa y Propaganda de la provincia de Las Palmas para el que es designado por su colega Rafael Díaz-Llanos. Ligado a la natación canaria fue presidente del Club Metropole en los años 50 del pasado siglo. <http://hgrande.com/>

³⁵³⁵ *Gaceta de Tenerife*, 27 de febrerote 1937.

³⁵³⁶ FAJARDO PERAZA, Rafael. Según aparece en su declaración del 1 de diciembre de 1936: «[...] de veintitrés años de edad, de estado soltero, natural de Uga, Isla de Lanzarote Provincia de Gran Canaria vecino de Santa Cruz de Tenerife Provincia de del mismo nombre con domicilio en Valleseco, profesión arrumbador hijo de Rafael y de Basilia, que sí sabe leer y escribir y no ha sido procesado anteriormente». Activista de la CNT, participa en las primeras semanas después del golpe militar en la resistencia armada contra este permaneciendo en clandestinidad hasta su detención junto con su grupo a finales de noviembre de 1936. Acusados de rebelión militar, es incluido en el consejo de guerra de la 3.ª pieza separada de la causa 246/36, condenado a muerte es ejecutado en la batería del barranco del Hierro junto con cuatro compañeros el 6 de marzo de 1937.

que se le impone la de reclusión perpetua³⁵³⁷, 20 años para cuatro de ellos³⁵³⁸, otros son condenados a 12 años y un día, siendo la menor petición la de ocho años para uno de los acusados³⁵³⁹ y resultan absueltos dos³⁵⁴⁰. Entre los condenados a largas penas de cárcel se encuentra Miguel Gutiérrez Darías³⁵⁴¹, que será nombrado en la cárcel secretario de la CNT del «rchipiélago en 1940³⁵⁴².

El defensor teniente de Infantería Fernando Fernández Galván, argumenta que:

[de] los hechos atribuidos a los encartados había que hacer una divisoria entre los anteriores al día 18 de julio y los posteriores, no pudiendo culparse en este Consejo de Guerra las actuaciones políticas sindicales de sus defendidos.

Argumentó también que la mayoría de los que asistieron a la reunión, ignoraban de lo que se iba a tratar, demostrándose el hecho de que no concurrieron a la segunda reunión.

Agregó que el principal responsable era Pepe el Catalán, que valido de varios amigos, citó a los elementos de la C.N.T., para proponerles un proyecto de rebelión, por considerar a dicha organización como la única capaz de secundarlo, pero que no se llegó a tomar acuerdo en definitiva.

Estima, que la responsabilidad que puede atribuirse a sus defendidos tiene un carácter secundario³⁵⁴³.

Pide la rebaja de las penas de muerte a cadena perpetua y disminución en las condenas de cárcel, así como la absolución de alguno de los procesados. Unos días más tarde se hace publica el veredicto, siguiendo punto por punto la petición del fiscal. Este se cumple el 6 de marzo, y en la batería del Barranco del Hierro son ejecutados cinco de los condenados, mientras que el sexto al que el fiscal pedía pena de muerte, Sixto Juan Concepción, es condenado a cadena perpetua. Dentro de los consejos de guerra que las autoridades militares han promovido contra la CNT, aunque el más conocido por el número de implicados y de víctimas es el plenario de *los 61*, este, el de *los 17*, es, como

³⁵³⁷ Sixto Juan Concepción, natural de Barlovento, vecino de esta capital, de 28 años de edad, casado, comerciante.

³⁵³⁸ Miguel Gutiérrez Darías, Antonio Sola Vila, Rafael Jorge Rosas, *el Pisón*, natural y vecino de San Cristóbal de La Laguna, de 30 años de edad, casado, albañil; Antonio Espinosa Rodríguez, natural de La Oliva, vecino de esta Capital, de 29 años de edad, casado; confitero; y Manuel Hernández Dorta, natural de la Isla de La Gomera, vecino de esta Ciudad, de 25 años de edad, soltero, panadero.

³⁵³⁹ Pedro Oliva Gutiérrez, natural y vecino de San Cristóbal de La Laguna, de 23 años de edad, soltero, empleado de farmacia; Vicente Acuña García, natural y vecino de La Laguna, de 26 años de edad, soltero, carpintero y José García Martín, natural y vecino de La Laguna, de 30 años de edad, casado, albañil, la de 12 años y un día de reclusión, por el delito de excitación a la rebelión. Para Pedro Mesa García, natural de Realejo-Bajo, vecino de esta Capital, de 29 años de edad, soltero, trabajador, ocho años de reclusión por un delito de excitación a la rebelión.

³⁵⁴⁰ Antonio González Fernández; Miguel Gutiérrez Darías.

³⁵⁴¹ Según testimonio de familiares al autor, este cenetista lagunero logra salvar la vida al producirse graves heridas al cortarse las venas cuando iba a ser desaparecido de Fyffes.

³⁵⁴² «[...] Llegó a ser Secretario General de la Regional de la CNT dentro de la prisión, tras el fusilamiento de José Puig Martí, el 22 de octubre de 1940, en el barranco del Hierro». GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2003 p. 178, nota 1.

³⁵⁴³ *La Prensa*, 26 de febrero de 1937.

mínimo, tan importante como el anterior, ya que en él se condena a los activistas sindicales más significativos de los que han podido capturar. Se produce la ejecución de cinco de los militantes más capaces, sus mejores y más jóvenes cuadros, y activistas de los sectores claves del proletariado insular, todos ellos eran obreros manuales.

El testimonio de militancia e ideales se plasma en la carta de despedida de Rodrigo Coello Martín, Secretario de la Regional de la CNT:

Él dejó una carta a mi madre, nos dice su hija Ukrania³⁵⁴⁴.

Cuando recibas ésta ya habrá acabado todo. No te disgustes pues era de esperar y ya te lo dije con tiempo. Sobreponete al dolor que sientas y hazte fuerte pues con lloros y abandonarse sólo se encuentra la infelicidad y la enfermedad y tú te debes a ti y a los niños. Sólo te diré esto: lo mismo que ante el Tribunal me presenté con la frente alta me he podido presentar en todas partes, ten la certeza que desde todos los puntos de vista de la moral, tengo la conciencia perfectamente tranquila y estoy en condiciones de no tener por qué bajar la vista ante nadie. Por lo tanto ante nadie que hable mal de individuos de la Organización diciendo que son inmorales debes avergonzarte, ni lamentar haber sido mi esposa, ni mis niños deben avergonzarse de mí. A los niños quíereles mucho, si les puedes ocultar mi muerte mejor, pero cuando llegue el momento de saberlo, diles que he muerto como un hombre que ha sabido cumplir con su deber. Para su educación ten en cuenta que no deben despreciar a los que como yo han luchado por el establecimiento de una Sociedad mejor. Cuando la nueva Sociedad porque he luchado se establezca, comprenderás que valía la pena los esfuerzos hechos y que no debe lamentarse los muertos habidos por ella. Sólo deseo que se establezca por el bien de la Humanidad. Dale muchos besos a los niños [un hijo y dos hijas] y cuídalos bien. No te olvides de mis viejos [Cristóbal Coello y Tomasa Martín] que bastante desamparados quedan.

Deja viuda, Dña. Plácida Peña, y tres hijos, M^a Adoración y Ukrania-Victoria, y un hijo³⁵⁴⁵.

Por un pelotón de Ingenieros, el día 6 de marzo, a las cinco de la tarde, son ejecutados, en la batería situada en el Barranco del Hierro, Néstor Mendoza Santos, Enrique Villaverde Plasencia, Zoilo Alfonso Campos, Rodrigo Coello Martín³⁵⁴⁶ y Rafael Fajardo Peraza, todos miembros destacados de la CNT, sentenciados a muerte acusados de participar en la reunión de los Campitos³⁵⁴⁷ y preparar el intento de golpe que las autoridades militares achacan a las organizaciones ácratas. Las autoridades militares tinerfeñas consideran descabezada a la organización proletaria, aunque su actuación contra ella y sus militantes, incluidos los muertos continuará. Un año más tarde por parte de la

³⁵⁴⁴ Le cambiaron el nombre: Victoria Coello Peña.

³⁵⁴⁵ GARCÍA LUIS, Ricardo, *art. cit.*, 2007, p. 47.

³⁵⁴⁶ El secretario de la CNT deja una emotiva, serena y militante misiva desde la prisión de Fyffes, dirigida a su familia, fechada el día 2 de marzo. Se puede encontrar, al parecer completa en VV.AA., *Tenerife. Así fue el siglo XX (1900-1945)*, Editora de Temas Canarios, para la Editorial Leoncio Rodríguez editora del periódico *El Día*, 1999, p. 461.

³⁵⁴⁷ *La Prensa*, 7 de marzo de 1937. Con estos cinco nuevos ejecutados son ya 25 las personas fusiladas por la causa 246/36.

Comisión provincial de incautación de bienes se decide imponer duras sanciones económicas a los condenados en este consejo de guerra de la 3.^a pieza separada de la causa 246/36³⁵⁴⁸.

Unos pocos días después tiene lugar la ejecución de la sentencia de la pena de muerte que adopta el consejo de guerra que es consecuencia de la causa 223/36 a tres presos de Vallehermoso, tiene lugar en el Barranco del Hierro, el día 10 de marzo de 1937.

³⁵⁴⁸ «INFORME DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE INCAUTACIÓN DE BIENES.

Excmo. Señor: Examinado por esta Comisión Provincial de Incautación de bienes el expediente instruido por acuerdo de la misma, por D. Nicolás Padilla Montoro, Magistrado de la Audiencia, contra NÉSTOR MENDOZA SANTOS, ENRIQUE VILLAYERDE PLASENCIA, ZOILO AFONSO CAMPOS. RODRIGO COELLO MARTÍN, RAFAEL FAJARDO PERAZA, cuyas demás circunstancias no constan, y SIXTO JUAN CONCEPCIÓN, MANUEL HERNÁNDEZ DORTA [...] ANTONIO ESPINOSA RODRÍGUEZ [...] RAFAEL JORGE ROSAS, VICENTE ACUÑA GARCÍA, PEDRO OLIVA GUTIÉRREZ [...] JOSÉ GARCÍA MARTÍN, y PEDRO MESA GARCÍA, sobre declaración de responsabilidad civil de los mismos, si por su actuación fueran lógicamente responsables directa o subsidiariamente, por acción u omisión, de daños o perjuicios de todas clases ocasionados al Estado, directamente o como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento Nacional [...] VISTO el Decreto-Ley de 10 de Enero de 1937, la Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado de la misma fecha y demás disposiciones de aplicación. Esta Comisión ha acordado elevar a V.E. el nombrado expediente, cumpliendo lo establecido en la norma 3.^a letra f) de la Orden meritada, con el INFORME de que procede declarar la responsabilidad civil de los inculpados, los cinco primeros por DOSCIENTAS MIL PESETAS cada uno, y los restantes por CIEN MIL PESETAS también cada uno. V.E. no obstante, resolverá en justicia. Santa Cruz de Tenerife 22 de junio de 1938»

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2009/05/10/doscientas-mil-pesetas-de-multa-a-cinco-fusilados/>

CUARTA PARTE

LA GUERRA SE ALARGA.

La supresión del virreinato.

**El acuerdo de la oligarquía tinerfeña con el poder
franquista: el pacto colonial
(febrero-diciembre de 1937)**

A)

**LA MARCHA DE LA GUERRA Y LA
RETAGUARDIA TINTERFEÑA EN 1937**

CAPÍTULO I

LA GUERRA SE ALARGA: FRENTE Y RETAGUARDIA

I.1 LA PRESENCIA NAVAL INGLESA. EL COMITÉ DE NO INTERVENCIÓN Y CANARIAS

Las autoridades militares franquistas perfeccionan sus aparatos renovando y recibiendo las influencias de sus aliados fascistas. En cuanto a las minorías extrajeras, las autoridades militares no descuidan de atender a la importante colonia sirio-libanesa, avecindada en la capital desde hace algunas décadas, que controla una buena parte del comercio local de bazares y tejidos. Dos son los objetivos que las autoridades militares tinerfeñas pretenden cubrir con el apoyo oficial que prestan al Comité de Amistad Hispano-Árabe: mantener, en primer lugar, la colaboración, sobre todo económica, de una colonia influyente y numerosa; y, en segundo lugar, su objetivo es más ambicioso y de mayores vuelos, pues les permite desarrollar hacia el exterior una campaña de amistad con los pueblos musulmanes que les aporta un caudal propagandístico de cara a Marruecos y el mundo árabe, así como les permite también difundir al exterior la imagen del respeto por las otras culturas, religiones y por las minorías afincadas en el territorio que dominan.

En el acto de confraternización que celebra el Comité, presidido por el delegado de Prensa y Propaganda, Ramón González de Mesa, están presentes la mayor parte de las autoridades militares y civiles de la capital y de la Isla, así como una nutrida representación de la colonia árabe³⁵⁴⁹, en la que, como respuesta a los discursos de las autoridades

³⁵⁴⁹ El primer acto oficial que celebra el recién constituido comité es una cena a la que invitan a las autoridades de la Isla: «Según se había anunciado, el viernes, a las 8 y media de la noche, tuvo lugar en el Hotel Orotava la cena del Plato Único que el Comité tinerfeño de amistad hispano-árabe, últimamente constituido en esta capital, ofrecía a las autoridades de Tenerife.

españolas, el copresidente del Comité, A. G. Bahna, responde: «deseando vivamente el triunfo de los nacionalistas, porque representa el triunfo de la civilización y de la Religión»³⁵⁵⁰.

La otra colonia procedente del Próximo Oriente, la libanesa, radicada, asimismo, en la Isla desde hace muchos lustros, en visita a la primera autoridad militar del Archipiélago, le testimonia³⁵⁵¹ su profunda devoción por el Caudillo y su ferviente deseo del triunfo de la causa nacional, a la que contribuyen entregando una considerable suma de dinero, 4.400 pesetas, con objeto que sean distribuidas 1.100 pesetas para Auxilio Social, otras tantas para Huérfanos de Guerra y las 2.200 pesetas restantes se destinan a los Mutilados de Guerra³⁵⁵².

El SIM (Servicio de Información Militar), en su afán de control, se dirige a los gobernadores civiles y estos a su vez a los alcaldes para que se extreme la vigilancia sobre los extranjeros de paso por pueblos y ciudades, y que la información que se recoja de ellos en los establecimientos de hospedaje sea correcta y completa, a saber: nacionalidad, profesión, procedencia, dirección, edad, etc., información necesaria para seguir la pista a determinados individuos inmersos en el espionaje. Se hace especial advertencia de duras sanciones a los establecimientos hoteleros que no cumplan la normativa, advirtiéndolo a las autoridades y comisarías de policía para la estricta vigilancia de que es cumplida la orden y si no, se establece que ejerzan duras sanciones contra los negligentes e infractores³⁵⁵³.

El día 2 de febrero arriba a la Isla el acorazado inglés de la *Home Fleet*, *Royal*

Asistieron al acto el gobernador militar, señor Moreno Alcántara; coronel jefe de Estado Mayor, don Teódulo González Peral; Delegado de Prensa y Propaganda, señor González de Mesa, en representación del Comandante General; Gobernador Civil, señor Sánchez Real; alcalde accidental, señor La-Roche; fiscal de la Audiencia, señor Gonzalvo; presidente del Cabildo Insular, señor Maldonado; abogado del Estado, don Ernesto Díaz-Llanos; juez de instrucción y capitán del Cuerpo Jurídico, señor Ascanio; jefe de Telégrafos, don Gerardo Torres; capitán de Puerto, en representación del Comandante de Marina; juez municipal de Teror, don Rafael Arencibia; notario de esta capital, don Francisco Lovaco; presidente del Radio Club, don Elías Ramos; don Antonio Lecuona; Delegado de Hacienda, señor Flores; alférez de Cuerpo Jurídico, señor Campos Onrubia; primer teniente alcalde de La Laguna, señor Martí y Martínez-Ocampo; secretario de Prensa y Propaganda, don Antonio Mesa; el popular poeta don Diego Crosa, y don Juan Manke. También asistieron el presidente de Amistad Hispano-Árabe don A. G. Banha, así como los miembros de dicha Agrupación, don Rachid Hamade, don Gustavo G. Ossard, don Karim Banha y don José Moghir, y periodistas». *Amanecer*, 7 de noviembre de 1937.

³⁵⁵⁰ *La Prensa*, 6 de noviembre de 1937.

³⁵⁵¹ «Los firmantes de la carta dirigida al comandante general comunicándole el donativo son: Juan Salomón, N. Bichara, Darviche Elias Hayeck, Ignacio Eüsia Bayeck». *Amanecer*, 16 de noviembre de 1937.

³⁵⁵² *La Prensa*, 16 de noviembre de 1937.

³⁵⁵³ Oficio dirigido por el gobernador civil al alcalde de La Laguna el 13 de febrero de 1937. AHMLL. Caja de Papeles, Oficios y Minutas de 1937-1938. Existen numerosos oficios de los dos centros hoteleros de la Laguna, Agüere y Batenberg, con carácter mensual durante todo el periodo que dura la guerra y en la inmediata posguerra.

*Sovereign*³⁵⁵⁴, navío que tiene un desplazamiento de 29.150 toneladas de registro bruto. Se trata de una de las más poderosas unidades de la marina de guerra británica, que trae a bordo a 350 guardiamarinas que realizan en el acorazado sus ejercicios prácticos. Se suma así esta nueva unidad a las destinadas desde el comienzo del movimiento militar, por parte de las autoridades inglesas, a realizar tareas de inspección en aguas de Canarias y proteger los intereses británicos en las Islas. El buque va a permanecer durante 10 días en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, para realizar luego un periplo por los puertos de Santa Cruz de La Palma y Las Palmas. Durante su estancia cumplimentan a las primeras autoridades locales, a las que agasajan con una fiesta a bordo. Según informa el periódico *La Tarde* del día 5 de febrero de 1937, la fiesta consistió en un cóctel en honor de la colonia inglesa de esta Isla³⁵⁵⁵. Antes de su marcha recorre varios puertos menores de la Isla³⁵⁵⁶.

El comité de no intervención de Londres se ocupa de la situación de Canarias, decidiendo integrarla en el área de vigilancia que las grandes potencias habían decidido compartimentar el territorio del estado español para establecer su control para el tráfico de

³⁵⁵⁴ «El próximo martes, día 2 de febrero, llegará al puerto de esta capital el “Royal Sovereign”, de 29.150 toneladas, perteneciente a la Home Fleet, el cual se halla realizando un crucero de invierno. Viene al mando del capitán de Navío R. B. T. Miles, quien comunica que el “Royal Sovereign” arribará a nuestro puerto en las primeras horas de la tarde de dicho día, procedente de Funchal. El acorazado que nos visita permanecerá en Tenerife varios días». *Gaceta de Tenerife*, 31 de enero de 1937.

Noticia que confirma en su informe Antonio Vidal Arabi y que nos sirve para fijar la fecha de la prolongación mínima de su estancia en la Isla: «Actualmente solamente hay en puerto un buque de guerra de nacionalidad inglesa (“Royal Sovereign”). De esta nacionalidad ha habido siempre un barco en esta agua». *Informe CNT-Canarias*, pp. 5-6. Archivo de Amsterdam, sección CNT, Confederación Regional de Canarias (CNT). Paquete 44, Caja 331 D.

³⁵⁵⁵ «[...] a la que fueron expresamente invitados el Comandante General del Archipiélago, señor Dolla; gobernador civil, señor Fuentes Serrano; comandante de Marina, señor Arriaga; Presidente y Fiscal de la Audiencia, señores Sánchez Real y Gonzalvo; coronel de Estado Mayor, don Teódulo González Peral; alcalde de esta capital don Francisco La-Roche; coronel de Ingenieros, don Enrique Rolandi; comandante de caballería, señor Tártalo; teniente coronel de la Guardia Civil, señor Cáceres y Ponce de León; capitán del Cuerpo Jurídico, señor Doblado; abogado del Estado, señor Díaz-Llanos; jefe de Falange Española y de las J.O.N.S., señor Galván y otras muchas autoridades y personas de esta capital.

También concurrió a la fiesta, la distinguida esposa del Comandante Militar de Canarias, así como bellas señoras y señoritas de la buena sociedad tinerfeña».

³⁵⁵⁶ El 12 de febrero está fondeado en el puerto de Los Cristianos, en el Sur de la Isla, donde su tripulación ante la miseria que aprecian hacen a la población del pueblo un importante donativo de comida y ropa:

«Excmo. Señor.

El Jefe de Acción Ciudadana de la zona Granadilla-Guía de Isora, con residencia en los Cristianos, Don Juan González Sanjuán comunica a esta Comandancia en escrito de fecha 12 del actual, que el buque de guerra inglés “Royal Sovereign” fondeó en dicho puerto de Los Cristianos en el citado día 12, saliendo seguidamente para Las Palmas, después de dejar para los pobres gran cantidad de pan, ropa de lana, abrigos, abrigos impermeables, zapatos, etc. Habiéndose distribuido entre las clases menesterosas.

Lo que tengo el honor de manifestar a V.E. para su superior y debido conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años.— Granadilla, 15 de febrero 1937.— El Capitán Comandante Militar (firma ilegible).

Excmo. Señor Comandante General de Canarias.— Santa Cruz de Tenerife». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 21. Documento 165.

armas y otros elementos de guerra. El 27 de abril sale una escueta nota de prensa en *Gaceta de Tenerife* del 27 de abril, en la que se hace eco de la noticia:

AYER SE REUNIÓ EL SUBCOMITÉ DE NO INTERVENCIÓN

Las Islas Canarias fueron incluidas en el plan del control

Londres, 27. Se ha reunido el Subcomité de no intervención, estudiando la ampliación del plan de control a los barcos españoles que se dirijan a los puertos de España procedentes del extranjero. También se estudió la ampliación del control a las Islas Canarias. Varios delegados argumentaron que no compensaba el esfuerzo económico que significa el control de las Canarias con su eficacia, pero el delegado soviético insistió en que las Canarias fuesen incluidas en el plan de control.

También figura en el orden del día el asunto de la exportación del oro del Banco de España por el Gobierno marxista de Valencia.

LOS FUNCIONARIOS VIENEN YA PARA ESTAS ISLAS

Londres, 27. Con dirección a las Islas Canarias han salido los funcionarios del Comité de control encargados de ejercerlo en este territorio³⁵⁵⁷.

I.2 LOS NUEVOS OBJETIVOS BÉLICOS DE FRANCO

La guerra entra en otra fase, más larga y conflictiva, consolidados ya los dos estados surgidos del proceso iniciado el 18 de julio de 1936, resueltas las grandes batallas por Madrid, de noviembre a marzo de 1937, que obligan a Franco a realizar un cambio estratégico en la marcha de la guerra y se lanza a la conquista de la franja republicana del Cantábrico, a la vez que culmina la unificación política de su zona, consolidando su poder dictatorial; mientras que en el bando republicano aplastados ya los elementos revolucionarios, la confrontación entre ambos contendientes se convierte en una guerra regular de choque de ejércitos convencionales, y no es nada extraño que este nuevo período comience con importantes éxitos para los ejércitos franquistas (con mejor y mayor cantidad de material, mejores apoyos políticos, mejor organizado, etc.).

La primera gran meta será Bilbao, la ciudad emblemática que durante las guerras carlistas del siglo XIX había resistido siempre con éxito los intentos de conquista de las fuerzas tradicionalistas, que de nuevo por tercera vez lo intentan. En la retaguardia tinerfeña, aunque lejana, los partidarios y opositores del nuevo régimen asisten anhelantes para percibir el desenlace de la nueva batalla, que adquiere una estampa de dureza y crueldad manifiestas con los primeros grandes bombardeos de poblaciones abiertas, como Guernica o Durango, que levantan las protestas en todo el mundo, y los medios de comunicación locales no tienen más remedio que incorporarse a la campaña de

³⁵⁵⁷ *Gaceta de Tenerife*, 28 de abril de 1937.

desmentidos orquestada por las autoridades franquistas que ya levantan el infundio de que su destrucción es provocada por incendiarios ante la retirada de las tropas vascas.

I.3 «A SUS ÓRDENES MI GENERAL». LA OTRA FUSTRADA TOMA DE MADRID

La necesidad de reanimar la maltrecha moral de la retaguardia del naciente estado franquista impulsa a las autoridades y las más altas jerarquías del régimen a magnificar y dar un carácter general y nacional a la iniciativa patrocinada por algunas autoridades y jerarquías de la provincia de Pontevedra, desde los días intermedios del mes de marzo de 1937, aprovechando el insistente rumor de la preparación de una nueva ofensiva que, esta vez, culminase con la conquista de Madrid. Es la seguridad en que el hecho es inminente lo que supone la base para iniciar la campaña para galvanizar a la retaguardia detrás del emergente caudillo Franco y apuntalar así de paso su figura como jefe político indiscutible y militar victorioso:

El glorioso movimiento salvador de nuestra patria está próximo a culminar con la conquista de Madrid, que ha de marcar el momento decisivo de la aplastante victoria de España, contra sus enemigos. Y esta conquista, segura, indudable, matemáticamente decretada ya por el genio militar que dirige nuestros destinos en esta ruta de renovación hispana³⁵⁵⁸.

La iniciativa que rápidamente se pone en marcha consiste en enviar un «lacónico» telegrama de adhesión al insigne caudillo cuando se produzca la toma de la capital, cosa que la comisión organizadora prevé que se pueda producir en cualquier momento. La comisión pontevedresa, avalada y flanqueada por el Gobierno Civil de esa provincia, inicia una campaña de propaganda en los lugares públicos de costumbre, anunciando la iniciativa a la vez que exponiéndose tanto los pliegos de firmas como la propaganda para excitar la participación de los ciudadanos, a la vez que se envía a los alcaldes, adjuntándoles la pertinente circular con instrucciones, tanto las hojas y panfletos propagandísticos como las

³⁵⁵⁸ AHP SCT. Fondo Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife 1933-1959. Secretaría Particular. Protocolo. Homenaje a Franco. Caja 2.1.3. La documentación sobre los dos homenajes, tan distintos, se encuentra en esta caja. Este segundo homenaje impulsado a través de las instancias oficiales empieza con esta primera circular editada a imprenta, sin fecha, cuyo primer párrafo es el que citamos y antes lo preside en grandes caracteres el título siguiente: «HOMENAJE AL GENERALÍSIMO FRANCO», e inmediatamente debajo aunque menos destacado: «Será un Grandioso Plebiscito Español».

directrices con los plazos y pasos a seguir en el proceso de recogida de firmas, a la vez que los pliegos numerados. Se informará por medio de la prensa cuándo se pone término a la campaña, aunque se da prisa para su realización, entregándolo todo en los gobiernos civiles, que los remitirán a la comisión organizadora, además se recuerda que a la hora de realizar la firma se complementa el acto con la entrega para sufragar gastos de un donativo, único y general, que será igual para todos (25 cts.). Las hojas de propaganda excitan a la participación de la población: «Entre, pida el pliego y firme. ¡VIVA ESPAÑA!». En una nueva y extensa circular se concreta tanto el motivo de tal parafernalia y la mecánica a seguir para culminar la iniciativa, con temores de no tener todo realizado cuando se produzca la nueva de la conquista de la antigua capital del Estado, hecho que dan por descontado:

Tan próxima parece la conquista de Madrid, que casi seguramente ocurrirá antes de que hayan podido recogerse todas las firmas de los millones de españoles [...]. Pero hay que advertir para que todos comprendan claramente el alcance de este homenaje, que el hecho de ser tomado Madrid en fecha muy próxima no puede ni debe interrumpir la labor que con tanto entusiasmo ha comenzado [...]. Cuando la conquista de Madrid sea un hecho (y quiera DIOS que lo sea cuanto antes), el Glorioso General Franco recibirá un telegrama de felicitación, de adhesión y de aliento³⁵⁵⁹.

Como se ve, las jerarquías franquistas estaban seguras de obtener la tan ansiada presa y cometen de nuevo el error de vender la piel del oso antes de cazarlo, aunque esta vez son un poco más prudentes, y lo de la inminencia de la caída de la ciudad no se publicita de manera tan insistente y reiterada como en la ocasión anterior, en los primeros días de noviembre de 1936.

Los telegramas deben ser enviados por cada uno de los gobiernos civiles, según reza una nueva circular remitida a los gobernadores de cada provincia, y eso se hará el día en que se dé la noticia oficial de la posesión de Madrid. Se dan instrucciones muy precisas de cómo debe realizarse todo:

El mismo día la Prensa insertará el telegrama-homenaje en gruesos caracteres a tres o cuatro columnas y debajo de él irá un comentario periodístico en el que se explique en tonos patrióticos el alcance de la frase «A sus órdenes mi general» como expresión del espíritu de disciplina, adhesión, solidaridad, patriotismo y sacrificio. De todos los diarios deberán enviarse dicho día unos ejemplares a la secretaría del Jefe del Estado³⁵⁶⁰.

³⁵⁵⁹ AHPST. Fondo Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife 1933-1959. Secretaría Particular. Protocolo. Homenaje a Franco. Caja 2.1.3. Extracto de una de las muchas circulares informativas, sin fecha enviadas por la Comisión organizadora.

³⁵⁶⁰ Nueva circular en este caso, reservada, de la comisión, esta mecanografiada (y no a imprenta como las anteriores) de la Comisión organizadora. Esta vez dirigida al gobernador civil de La Provincia «EXCMO.

No se deja nada al albur, todo debe llevar su orden. Así se imparten las consignas a la prensa, se organiza y dirige, creándose un protocolo institucional. Los pliegos, numerados, con el encabezamiento siguiente, «AL EXCMO. GENERAL FRANCO JEFE DEL ESTADO ESPAÑOL», y como subtítulo «A sus órdenes mi general». Y luego debajo, ordenadas y ocupando todo el pliego a dos columnas de diez firmas³⁵⁶¹ cada una, veinte por pliego, salvo el primero de cada provincia en el que se establece un estricto orden jerárquico protocolario:

La primera página del primer pliego de firmas de la Capital de la provincia figurará con antefirma escrita a máquina, las autoridades por el siguiente orden [...] en las tres páginas siguientes irán sin antefirma irán las restantes autoridades militares y civiles que pueden considerarse subordinadas de las anteriores³⁵⁶².

Todos los pliegos tendrán que ser enviados al Gobierno Civil y serán encuadrados para más tarde ser entregados al jefe del Estado en la ceremonia que se haga al efecto en la capital de España, que según se señala en el texto que se envía del telegrama debe ser insertado en todos los periódicos de la provincia:

Texto del telegrama-homenaje que se ha de enviar al Jefe del Estado por todos los Gobiernos Civiles y que ha de ser publicado en todos los diarios el día en que se dé la noticia oficial de la toma de Madrid:

AL JEFE DEL ESTADO, EXCMO. SR. D. FRANCISCO FRANCO BAHAMONDE

La España redimida, al expresar júbilo inmenso toma de Madrid, culminación gloriosa reconquista, afirma solemnemente: «A sus órdenes mi General».- Firmamos

SR. GOBERNADOR CIVIL DE TENERIFE (SANTA CRUZ)». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife 1933-1959. Secretaría Particular. Protocolo. Homenaje a Franco. Caja 2.1.3.

³⁵⁶¹ Para acelerar el proceso el ayuntamiento de la capital solicita la colaboración de señoritas para la recogida de firmas: «Homenaje a Franco. La Alcaldía solicita el concurso de las señoritas de esta capital que quieran colaborar en la recogida de firmas en las listas dispuestas, rogando a las que quieran prestarla, tengan a bien personarse en esta Alcaldía el próximo lunes, a las cuatro de su tarde». *Gaceta de Tenerife*, 16 de abril de 1937.

³⁵⁶² En el caso de la provincia tinerfeña el orden, según la hoja original, es el siguiente: COMANDANTE GENERAL DE CANARIAS, en clara primacía y solo, debajo a su izquierda GOBERNADOR MILITAR, a la misma altura pero a su derecha GOBERNADOR CIVIL, PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD, OBISPO DE TENERIFE, debajo y solo el COMANDANTE DE MARINA, debajo a la izquierda PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, debajo PRESIDENTE DEL CABILDO, FISCAL y cierra ALCALDE DE TENERIFE. Solo aparecen las en este documento original, firmas de las Autoridades civiles, las de los militares están sin rubricar. Asimismo, está el listado de las autoridades subordinadas en su orden jerárquico, la primera es el juez de 1.^a instancia, seguido por juez municipal y presidente y así sesenta cargos político-militares y administrativos, terminándose la lista por el padre superior de la comunidad de los Claretianos de la iglesia del Pilar, secretario del Gobierno Civil y director de la Escuela Náutica, que ocupa el último lugar de este escalafón. AHP SCT. Fondo Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife 1933-1959. Secretaría Particular. Protocolo. Homenaje a Franco. Caja 2.1.3.

millones de españoles, cuyos nombres llenando numerosos volúmenes pondremos respetuosamente en manos de V.E.³⁵⁶³.

La iniciativa de movilizar al conjunto de la población y galvanizarla detrás del Caudillo con la promesa de la toma inmediata de Madrid, para luego enviar unos telegramas y, a continuación, entregar unos tomos con unas firmas, parece más el parto de los montes, aunque se trata de uno de los primeros ensayos, no muy feliz su resultado final, de campaña de propaganda masiva de culto al Caudillo Franco, con su figura como eje central, para movilizar a las más amplias masas y llegar hasta el último rincón del territorio que dominan, iniciativas tan comunes en los regímenes fascistas.

Se inicia su ejecución en la provincia tinerfeña, siguiendo las pautas de rigor, poniéndose la maquinaria oficial en marcha desde el Gobierno Civil, en nota del 2 de abril dirigida a todos los alcaldes de la provincia, además de remitirles los pliegos para la firma se les recuerdan las normas para su cumplimentación y se les urge al reenvío, con el donativo³⁵⁶⁴. Se recogen miles de firmas y se acumulan en los archivos municipales, dado que las expectativas de la toma, tan ansiada y prometida, de Madrid se esfuma otra vez al fracasar la ofensiva de Guadalajara, que se creía definitiva, y todo queda en una nueva gran frustración, por lo que la iniciativa se transforma en un gran fiasco, que, evidentemente, repercute en la moral de los partidarios del régimen.

I.4 LAS BATALLAS EN TORNO A MADRID

Fracasada definitivamente la conquista directa, de manera frontal, de Madrid los franquistas diseñan y realizan una nueva operación, que consiste en estrangular y aislar a la antigua capital de la República de su zona, a la que permanecía unida por una sola carretera, la de Valencia. El ejército franquista, con gran acopio de medios y hombres, inicia una poderosa ofensiva tendente a cortar esta estratégica vía, iniciándose así una de las batallas más reñidas, sangrientas y encarnizadas de toda la guerra, la batalla del Jarama (del 5 al 25 de febrero de 1937). Después de durísimos combates se estabiliza el frente a las orillas del río, no consiguiendo los franquistas su objetivo. Fruto de la misma táctica, la

³⁵⁶³ Circular sin fecha. AHP SCT. Fondo Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife 1933-1959. Secretaría Particular. Protocolo. Homenaje a Franco. Caja 2.1.3.

³⁵⁶⁴ AHP SCT. Fondo Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife 1933-1959. Secretaría Particular. Protocolo. Homenaje a Franco. Caja 2.1.3. Nota del Gobierno Civil de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, 2 de abril de 1937.

de proceder a la conquista de Madrid envolviéndola, es la siguiente operación ofensiva que realiza el ejército nacionalista, ya a principios del mes de marzo: es la batalla de Guadalajara, en la que los cuerpos expedicionarios del Ejército italiano hacen el mayor de los ridículos, sufriendo un humillante descalabro. El mando franquista se va a replantear qué hacer con el cuerpo expedicionario italiano al que nunca más se le encomendará una ofensiva en solitario. El alto mando franquista, que ha intentado la toma de la capital, con una tentativa de cerco completo a la misma, ha fracasado, por lo que se ve obligado a plantear nuevas operaciones ofensivas en otros frentes distintos de los de la capital. En este sentido, se emprende la ofensiva contra la franja republicana del Norte, que hasta ahora habían permanecido en relativa calma, comenzando la ofensiva sobre el territorio de Euskadi, que todavía permanece en manos de la República.

En este mes de junio, con casi un año de guerra ya transcurrido, al compás de las noticias luctuosas que llegan a la Isla, se producen dos hechos que van a conmocionar a la población tinerfeña y a conmover, sobre todo, a los partidarios del régimen: el primero es la muerte del general en jefe del ejército del Norte, Emilio Mola Vidal, en un accidente de aviación; y un par de días después se notifica el segundo acontecimiento luctuoso: la pérdida (hundimiento) del viejo acorazado *España*. Ambos sucesos, especialmente el primero, van a servir para la realización de grandes ceremonias en las que aparece el dolor oficial y para desplegar toda la parafernalia fascistizante de la Falange, pésames, funerales públicos³⁵⁶⁵, desfiles, misas de campaña, luto oficial y

³⁵⁶⁵ «D. EMILIO MOLA VIDAL ¡PRESENTE!

EN EL LIBRO DE ORO DE LA RAZA, OTRO NOMBRE, TU NOMBRE, GENERAL MOLA, EN ANSIEDAD DE GLORIA, LLEGASTE A ELLA EN TU POSTRER VUELO, LA ESPAÑA DEL CAUDILLO LLORA SOBRE TU TUMBA LA AUSENCIA DE TU ARROGANCIA GUERRERA, PERO NO LA DE TU ESPÍRITU MILITAR QUE, COMO MAGNÍFICO LEGADO, DEJASTE INFILTRADO EN EL CORAZÓN DE TUS HOMBRES, DE LOS QUE TE SEGUÍAN FIELES HASTA TU GRAN VICTORIA, LA QUE TU VERÁS, CON LOS OJOS DE TU ESPÍRITU, DESDE LOS MÁS ALTOS CIELOS DE TU PATRIA, COMO LA CORONACIÓN DE TU OBRA FRENTE AL ENEMIGO DE TU FE, DE TU ESPAÑA.

LA FALANGE QUE ES VIDA DE INQUIETUDES GUERRERAS LEVANTA SUS BRAZOS HACIA LO ALTO Y TE SALUDA EN ESTILO Y EN ADMIRACIÓN CASTRENSE. LA FALANGE QUE ES MILICIA Y RELIGIÓN PEDIRÁ A DIOS TU ETERNO DESCANSO, EL QUE TU GANASTE POR TU VIDA INQUIETA DE SOLDADO, POR TU VIDA PERFECTA DE CABALLERO.

EL MARTES, 8 DE JUNIO, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA, EN LA IGLESIA DE LA CONCEPCIÓN, FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J.O.N.S., RUEGA A TODOS LOS CATÓLICOS TINERFEÑOS UNA ORACIÓN POR EL ALMA DEL INVICTO MILITAR CAÍDO AL SERVICIO DE LA ESPAÑA NUEVA». Es esta la transcripción de la esquila que la organización fascista hace pública en la portada de todos los diarios de la Isla, ejemplo único del «estilo» que imprime la Falange en sus actos, su lenguaje trata de ser solemne y grande y resulta ridículo, casi insultante.

De inmediato los municipios isleños honran su memoria adjudicándole una calle con su nombre, así la capital de la Isla su ayuntamiento acuerda en sesión celebrada el 6 de diciembre de 1937 que durante muchos años ostentará hasta que en el año 2008, el 17 de diciembre, la corporación capitalina lo reemplazó por el de Avenida de Las Islas Canarias.

prohibición de las sesiones de cine en la capital de la provincia durante tres días; repitiéndose los actos de la capital en los principales núcleos de Tenerife. Los actos cuentan con desfiles y funerales en honor y memoria del militar fallecido y con solemnes sesiones municipales en las que se le otorga una calle en cada una de las localidades más importantes de la Isla. El segundo hecho será utilizado por el partido único y las autoridades militares para abrir una nueva suscripción para construir un nuevo acorazado³⁵⁶⁶.

Una viva emoción se levanta en toda España en los días finales del año, la guerra está en su encrucijada y una dura, quizás decisiva, batalla se libra en las proximidades de la ciudad de Teruel bajo unas condiciones meteorológicas de lo más adversas. La prensa local recoge los hechos y los ofrece de la manera menos negativa para las armas franquistas: «La columna que manda el general Dávila se apoderó de las primeras líneas rojas.— El enemigo ha iniciado un repliegue general en Teruel»³⁵⁶⁷.

Nada más lejos de la verdad, pues es en estos momentos cuando el ejército republicano ya está dentro de la ciudad y está a punto de debelar los pocos focos de resistencia que quedan ella.

Con la caída del Norte el general Franco va a reforzarse en gran manera, pues incorpora al territorio que ya controla la industria y las minas de la Cornisa Cantábrica, amén de varios cientos de miles de prisioneros, recursos que con gran celeridad se apresta a explotar. Los prisioneros son clasificados: los jóvenes considerados como seguros o no demasiado comprometidos son destinados a reforzar su ejército; los otros serán utilizados de manera exhaustiva como fuerza de trabajo. Franco va a mostrar un gran interés por este proceso y estará puntualmente informado del desarrollo de las clasificaciones de los prisioneros, ocupándose un organismo dependiente de su Cuartel General de estas operaciones, la Dirección General de Campos de Concentración de Prisioneros y Evadidos:

CUARTEL GENERAL DEL GENERALÍSIMO= ESTADO MAYOR=
TELEGRAMA POSTAL= Sección 1.ª= n.º 1003= Salamanca 4 de Noviembre de 1937= II
Año Triunfal= EL GENERALÍSIMO AL CORONEL INSPECTOR DE LOS CAMPOS
DE CONCENTRACIÓN DE PRISIONEROS= BURGOS= Para reforzar de personal las

³⁵⁶⁶ *La Prensa*, 5 de junio de 1937.

³⁵⁶⁷ *La Tarde*, 31 de diciembre de 1937. La prensa no se recata de señalar la gran importancia de la batalla en curso, ya que se puede leer, en el medio antes citado: «FRENTE DE TERUEL, 31.9.— Ha sido la jornada militar de ayer una de las que la historia señala como piedra angular de las evoluciones de una campaña militar [...] punto de partida de etapas fructíferas que terminarán en el episodio más glorioso y emocionante de la campaña actual».

Compañías de Recuperación de Material de Ingenieros del VI Cuerpo de Ejército, disponga V.S. la incorporación urgente al batallón de Minadores zapadores n.º 6 en SÁN SEBASTIAN de CIENTO CINCUENTA Prisioneros, que quedarán destinados en las citadas Compañías de Recuperación.³⁵⁶⁸

I.5 LA RETAGUADIA TINTERFEÑA DESPUÉS DE GUADALAJARA

Seguramente fueron las malas condiciones de la retaguardia, además de las razones estrictamente político-militares, las que aconsejaron a Franco cambiar de estrategia y emprender desde el día primero del mes de abril de 1937 la conquista de los territorios de la franja cantábrica, el Norte republicano, separado del grueso del territorio gubernamental y aislado de la frontera francesa, cuyo enlace se perdió en los primeros momentos del conflicto. Es notoria la debilidad y la rápida desmoralización que cunde entre los partidarios franquistas ante el más mínimo tropiezo militar. Necesita, pues, una victoria para mantener firme su territorio y asegurar los apoyos extranjeros, tan vitales en armas, hombres y dinero. El Caudillo³⁵⁶⁹ precisa constantes victorias militares para que les infunda a sus leales una fuerte moral de triunfo, sin ellas, la retaguardia franquista flaquea. A pesar de las apariencias, la situación del territorio controlado por las fuerzas franquistas no es todo lo sólida que aparenta, ya que a los crecientes problemas militares y sociales hay que unirles el descontento y el desaliento producto de la prolongación de un conflicto que, reiteradas veces, las autoridades franquistas habían prometido su rápida finalización con una gran victoria. Y por el contrario el enfrentamiento se trocaba cada vez más rudo y de un incierto final. Además de que el malestar político se acrecienta entre los distintos grupos de apoyo, fundamentalmente Falange y carlistas, que luchan por una parte importante del poder en el nuevo Estado.

Estos hechos, frecuentes en una situación de crisis, se vuelven a reproducir cuando decrece la confianza de la mayoría de la población en el sistema político que gobierna, denotando así una nueva ola de recelo en el porvenir del nuevo régimen, ya que es

³⁵⁶⁸ En otro telegrama, de 17 de octubre de 1937, se reparten los prisioneros ya clasificados según sus aptitudes: «He ordenado que las Comisiones de Clasificación de Bilbao y todas las pertenecientes a la provincia de Santander envíen en lo sucesivo los prisioneros clasificados en el apartado b) al Campo de Concentración para trabajos mineros en Gallarta. Los que no reúnan la actitud física necesaria, espero disponga se envíen a San Pedro de Cardena». Ambos telegramas están en el Archivo del Ministerio de Relaciones con las Cortes. Sección J.T.E. Leg. 7-3.

³⁵⁶⁹ Al que de manera imparable se le está catapultando hacia la creación de su personalidad descolante como el hombre providencial, imprescindible para lo que se necesita que sea conocido por el gran público, por lo que comienza a aparecer sus primeras biografías. *Gaceta de Tenerife* del 18 de abril de 1937 anuncia la próxima salida del libro biográfico de Franco escrito por Joaquín Arrarás.

sintomático que este hecho haga su aparición cuando se confirma por la extensión de rumores y bulos sobre graves derrotas militares de las fuerzas franquistas (Guadalajara³⁵⁷⁰). Ante la eficaz campaña de propaganda desplegada por el gobierno republicano acerca de los acontecimientos de la batalla de Guadalajara, las autoridades militares tinerfeñas tratan de contrarrestarla utilizando todos los medios que tienen a su disposición, haciendo aparecer en la prensa local, circunstancia nada habitual, referencias gráficas, con detallados mapas del frente de esa batalla, con el objeto de contrarrestar la información enemiga, pero sólo consiguen aumentar la confusión y levantar nuevos rumores:

ACLARACIÓN. Por un error en la confección del cliché que publicamos en primera plana, con un gráfico de las operaciones en Guadalajara, aparecen invertidos los nombres de los pueblos que en el mismo figuran así como la situación relativa de dichos pueblos y posiciones. Ello, naturalmente, en nada altera la fuerza persuasiva de dicho gráfico en que se advierte la verdad del avance nacionalista en la referida provincia, pese a las tendenciosas informaciones de las radios marxistas. Nuestros lectores sabrán disculpar esa equivocación que no podemos subsanar sin incurrir en el riesgo de retardar la salida de la presente edición³⁵⁷¹.

La moral de la población de la Isla, sometida a durísimas pruebas, se resiente, incluso la de aquellos que han demostrado siempre su adhesión y lealtad al nuevo orden³⁵⁷²; además de las circunstancias ya mencionadas, otros indicios nos hacen advertir la gravedad de la situación social y el ambiente de pesimismo que atraviesa una parte de la

³⁵⁷⁰ Batalla que se desarrolla en la provincia del mismo nombre entre los días 8 y 23 de marzo de 1937 en la que fracasa el último intento franquista de tomar Madrid a través de un ataque frontal y en la que las tropas italianas de su cuerpo expedicionario sufren un humillante descalabro que tiene una gran repercusión internacional. Hay bastantes signos públicos de las expectativas de las jerarquías del régimen franquista, que estaban convencidos de la inminente captura de la capital madrileña, como refleja este aviso del Gobierno Civil de 27 de marzo: «El Delegado de Beneficencia del Gobierno del Estado Español, señor conde de Argillo, en escrito el 12 del presente mes me dice lo siguiente: Excmo. señor: Con conocimiento y aprobación del Excmo. señor gobernador general del Estado Español, me dirijo a V.E. para enviarle el adjunto manifiesto de los alcaldes de los pueblos de Madrid y Toledo que más han sufrido los horrores de la guerra [...]. 6.— A los seis o siete primeros días de la toma de Madrid, esa Junta, de acuerdo con las autoridades de los pueblos a socorrer organizarán el transporte de lo recaudado y harán su distribución atendiendo en primer lugar al comedor de asistencia social que en cada uno de los pueblos se establecerá desde el primer momento y cuidará de él hasta pasados los primeros días que sus vecinos vayan rehaciendo su vida y además le partirán entre los más necesitados las prendas y el menaje recaudado. Por último, debo significar a V.E. que este esfuerzo debe ser independiente y complementario de aquel otro que todos los buenos españoles tenemos en estos momentos la obligación de hacer a favor de nuestros hermanos de Madrid». *Gaceta de Tenerife* 28 de marzo de 1937.

³⁵⁷¹ *La Tarde*, 13 de abril de 1937.

³⁵⁷² Un reflejo de este desfallecimiento de la moral que provoca la relajación de los partidarios franquistas, bien puede encontrarse en la nota que la Jefatura Provincial Falange dirige a sus militantes: «Se ordena a todos los camaradas de primera y segunda línea vistan el uniforme diariamente, sobre todo en las horas de paseo y días festivos [...]. Los Camaradas jefes de los Servicios Provinciales y Locales de Investigación, ordenarán lo oportuno para dar conocimiento a esta Jefatura del incumplimiento de esta orden». *La Prensa*, 8 de abril de 1937.

opinión pública isleña, sin que ello signifique que las autoridades piensen que peligra el control o el orden público en este territorio.

Por otra parte, los militares de la guarnición de la Isla se preparan a conmemorar el hecho que para ellos significa claramente el inicio de su total compromiso con la sublevación, que no es otro que la celebración del primer aniversario de la reunión que la guarnición tinerfeña celebró en Las Raíces el 17 de junio de 1936. Una orden de la Comandancia General prepara el acto del Monte de La Esperanza, en el que se coloca la primera piedra del monumento conmemorativo, precedida por una misa de campaña, a la que se invita especialmente a los heridos de la «actual campaña», a los que se les facilitará los medios de transporte necesarios para su asistencia³⁵⁷³. En el acto pronuncian encendidos parlamentos patrióticos recordando la efemérides el comandante Llamas, compañero de promoción del general Franco, el coronel Teódulo G. Peral, que es encargado de rememorar los acontecimientos que se celebran y de recordar a los caídos en la campaña³⁵⁷⁴.

A la toma de Bilbao, acontecimiento que en la Isla se conoce en la tarde del día 19 de junio, responden los partidarios y las autoridades franquistas con desbordantes muestras de júbilo, pues a nadie se le escapa la trascendencia del hecho. Es, sin duda, el triunfo más importante de la guerra hasta estos momentos, éxito que necesitaban los nacionalistas para insuflar moral, un tanto decaída, a la retaguardia; no es de extrañar pues que la fausta noticia sea conmemorada por la rápida aparición de banderas y colgaduras en numerosas casas particulares de la capital, que se verá recorrida por numerosos elementos de Falange y militares, con bandas de música, que seguidas de un numeroso público (muy conscientes de a quién se debía esta victoria) se dirigieron al puerto:

[...] estacionándose ante el lugar en que se hallaba atracado el trasatlántico alemán «Milwaukee», ejecutándose en medio del mayor entusiasmo los himnos alemán y nacional-socialista. La banda de a bordo interpretó el Himno nacional español. Los numerosos turistas alemanes y el pueblo tinerfeño saludando con la mano extendida, prorrumpieron en entusiastas vítores a España, Alemania, Hitler y Generalísimo Franco³⁵⁷⁵.

³⁵⁷³ *La Prensa*, 16 de junio de 1937.

³⁵⁷⁴ El Ayuntamiento de El Rosario vota un crédito de 3.000 ptas. para erigir en el lugar un monumento conmemorativo, bautizándose el paraje donde se enclavará Glorieta del General Franco. *La Prensa y La Tarde* correspondientes al 18 de junio de 1937.

³⁵⁷⁵ *La Prensa*, 20 de junio de 1937. Este y los otros periódicos en días sucesivos informan ampliamente tanto de la conquista de la capital vizcaína como de los numerosos festejos y celebraciones que tienen lugar en la capital y en los pueblos del interior. Tal es la alegría que demuestran las autoridades militares del Archipiélago (que como hecho único y que no se volverá a repetir jamás), deseosas de «dar prueba de sus

I.6 LA INSOPORTABLE GUERRA

La ofensiva franquista prosigue inexorable con la conquista de lo que queda de la franja republicana del norte peninsular. Las fuerzas gubernamentales no pueden impedir el continuo avance de los ejércitos franquistas, que no se detienen con las ofensivas de distracción de Brunete³⁵⁷⁶ (frente de Madrid) y Belchite (frente de Aragón) emprendidas por el gobierno republicano presidido por Juan Negrín, que no es capaz de cubrir ninguno de los objetivos importantes marcados al Ejército republicano en estas acciones limitadas, que no eran otros que romper el frente y obligar al enemigo a paralizar su ofensiva en el norte. En la batalla en torno a Belchite participan las fuerzas tinerfeñas que salen de la Isla a finales de julio. Encuadradas en el Batallón de Icod de los Vinos son enviadas al frente al día siguiente de llegar a Zaragoza, se sitúan en el pequeño pueblo de Jaulín (Zaragoza), donde una parte de ellas son aniquiladas, sobre todo la 3.^a Compañía, al sufrir un elevadísimo número de bajas entre muertos, heridos, desaparecidos y prisioneros. Las deserciones son numerosas debido tanto a la extremada dureza de los combates, a los que han sido lanzadas unas tropas bisoñas recién llegadas y nada fogueadas, y, fundamentalmente, por la adscripción política de izquierdas de buena parte de los nuevos reclutas y su mal encuadramiento.

Estas batallas hacen que la contienda aparezca como cada vez más larga y enconada, y hace más cuantioso el excesivo tributo de sangre que los reclutas y milicianos isleños derraman en cada frente. Llegan a la Isla los telegramas del feliz arribo de las nuevas fuerzas expedicionarias canarias que componen la división 151³⁵⁷⁷. También hay que tener en cuenta, para hacer un somero balance de la contribución de Canarias al esfuerzo de guerra, la noticia que aparece en *La Prensa*, correspondiente al día 4 del mismo mes: «Ayer llegó a esta capital el comandante de Infantería don Eduardo Capablanca, que manda la 12 bandera del Tercio, integrada casi en su totalidad

sentimientos humanitarios, tan pronto como ha tenido conocimiento de la toma de Bilbao, por nuestro glorioso Ejército, ha tenido a bien disponer que sean puestos en libertad todos los familiares de los evadidos de Villa Cisneros que se encontraban detenidos en calidad de rehenes en las prisiones de las islas de este Archipiélago». *Ibidem*.

³⁵⁷⁶ Resultan muertos en este frente de combate, entre otros, el teniente de Infantería Julián Rodríguez Fernández; el miembro de la Juventud Católica, falangista y luego legionario, el portuense Eduardo Chaves Reyes, el 24 de julio, voluntarios, en la Península desde las primeras semanas de la guerra. El capitán de Caballería Manuel Ordaz Azopardo, *Gaceta de Tenerife*, 1 y 15 de agosto de 1937. El joven voluntario Agustín Albelo Hernández, vecino del Realejo Alto, muerto en el frente de Brunete. *Amanecer*, 14 de agosto de 1937. El soldado, natural de Los Silos, del Regimiento de Infantería de Tenerife número 38, Juan Rodríguez Abreu. *Amanecer*, 20 de agosto de 1937.

³⁵⁷⁷ *La Prensa*, 1 de agosto de 1937.

por combatientes de Canarias», y los refuerzos que se reclutan para las ya menguadas banderas de Falange. Bajo el reclamo de «¡Tinerfeños: la Patria os reclama! Ahora o nunca.— Elige: “Uniforme o faldas”»³⁵⁷⁸ tratan las jerarquías falangistas de atraer a nuevos y necesarios voluntarios para cubrir las cuantiosas bajas.

Las condiciones materiales de los combatientes son cada vez más precarias, pero de estas circunstancias no se libran ni siquiera los heridos en combate, que tienen que pasar un sinnúmero de penurias y penalidades sin cuento a fin de poder lograr una mejoría de sus heridas, tal es el caso de un combatiente que tiene que acudir al socorro público, en forma de ayuda caritativa para lograr su curación:

[...] el combatiente Juan Mayato Reyes, nos ruega que desde estas columnas hagamos presente su gratitud [a los] que contribuyeron a la suscripción iniciada por el camarada Eugenio Machado, a fin de hacer un viaje a Las Palmas para someterse a un tratamiento bajo la dirección del especialista Dr. Ponce³⁵⁷⁹.

Tal es la precariedad de medios y la presión social que una sociedad tan exclusiva y clasista como el Casino Principal de la capital se ve en la obligación de destinar toda una planta de su recién inaugurada sede social para convertirla en «Sanatorio del Falangista»³⁵⁸⁰.

I.7 DE LA RETAGUARDIA Y DE LOS FRENTE

Otra jubilosa manifestación tiene lugar por las calles de la capital tinerfeña organizada, como siempre, por los partidarios del Movimiento. El motivo no es para menos, ya que se celebra la toma de Gijón por el ejército franquista. La caída de Asturias, y la desaparición del frente del Norte, primero Bilbao, después Santander y por último Asturias, hace muy consciente a la Falange tinerfeña del significado simbólico y no solo militar de este éxito, dado que la propaganda que realiza es exultante:

ASTURIAS ERA EL REDUCTO QUE NUESTROS ENEMIGOS JUZGABAN
COMO INEXPUGNABLE. SÍMBOLO DE SU ESFUERZO, DE SU ARROGANCIA.

³⁵⁷⁸ *La Prensa*, 25 de agosto de 1937.

³⁵⁷⁹ *Amanecer*, 11 de agosto de 1937.

³⁵⁸⁰ *Amanecer*, 22 de agosto de 1937. En *La Prensa* del 27 de este mes se reseña que los donantes en la provincia ascienden a 36.000, siendo en su gran mayoría de la isla de Tenerife con el 90%, en La Palma el 7%, en La Gomera son el 2% y El Hierro el 1% restante.

ASTURIAS ESTÁ YA EN PODER DE ESPAÑA, EL SÍMBOLO SE HA DERRUMBADO³⁵⁸¹.

La manifestación se inició en el muelle, dirigiéndose por la calle del Castillo hacia la Comandancia General. Una muchedumbre de personas forman el cortejo, entre los que se encuentran autoridades, numerosos jefes y oficiales del Ejército, las bandas de música, Milicias Nacionales, elementos de las secciones de Falange, niños y niñas de las escuelas, etc. Los manifestantes portan enseñas nacionales, de Falange y la alemana de la cruz gamada, llevada por falangistas. Los manifestantes desfilan ante los balcones de Capitanía, ante el general Valderrama³⁵⁸², que se encontraba acompañado entre otras personalidades, por el cónsul de Alemania, Jacob Alhers, y el comandante del barco de guerra germano *Schlesien*, que se encontraba en puerto, por esos días³⁵⁸³.

Con grandes agasajos son festejados los tripulantes del crucero alemán *Schlesien*, por las autoridades, jerarquías y la «buena sociedad» de la Isla, que se desviven en atender y obsequiar a los importantes aliados de la causa franquista con brillantes fiestas³⁵⁸⁴ y

³⁵⁸¹ *La Prensa*, 23 de octubre de 1937.

³⁵⁸² VALDERRAMA ARIAS, Vicente. General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor. Nacido en La Coruña en 1871, participa en las diversas guerras marroquíes y realiza varias estancias de guarnición en las Islas. Al advenimiento de la República ocupaba el destino de capitán general de su región natal. Al producirse la rebelión fue designado como gobernador militar de León y, posteriormente, el 6 de febrero de 1937 es nombrado gobernador comandante militar de Gran Canaria. El 25 de septiembre de 1937 fue nombrado comandante general del Archipiélago. Su nombramiento podemos calificarlo como de continuidad; un general de perfil medio, conocedor del país y con relaciones en la sociedad canaria. Cesa en su cargo el 4 de julio de 1939.

³⁵⁸³ *La Prensa* 23 de octubre de 1937. Crucero de la marina de guerra alemana botado en 1906, de 13.000 Tm y con una numerosa tripulación a bordo. El *Schlesien* está en un largo viaje de adiestramiento de varios meses, ha emprendido viaje con el buque de línea *Schleswig Holstein*, que visita el puerto de Arrecife (Lanzarote); también llega al puerto tinerfeño, al mismo tiempo que el crucero, el buque-escuela alemán *Deutschland*. También arribó en la mañana el buque nodriza alemán *Rudolf Albrecht*, encargado de suministrar combustible al *Schlesien*. El buque nodriza fondeó a uno de los costados del crucero alemán. A los jefes, oficiales y cadetes se les preparan múltiples agasajos y festejos en su honor en los siguientes días, como por ejemplo el que organiza el Casino Principal: «Casino de Tenerife: Mañana, miércoles, 27 del actual, a las seis de la tarde, se celebrará un concierto en los salones de esta Sociedad, en honor de los señores Comandantes y dotación de los buques de guerra y escuela, alemanes “SCHLESSEN” y “DEUTSCHLAND”». Lo que se pone en conocimiento de los señores socios por si desean asistir, así como las señoras y señoritas de su casa. Se ruega la puntual asistencia. P.A. de la J.D., el secretario, José M. Guimerá». *Gaceta de Tenerife*, 26 de octubre de 1937. Al día siguiente el Club Náutico organiza un té, cuyo anuncio está redactado en parecidos términos que el anterior. Durante los días finales de octubre las fiestas, excursiones, visitas y múltiples agasajos tienen lugar, siendo correspondidos por los marinos germanos con la correspondiente fiesta a bordo y visitas protocolarias de las autoridades franquistas así como del público en general.

«En la noche del lunes [día 2] llegó a este puerto el crucero alemán *Schleswig Holstein*, que ha permanecido más de una semana en el puerto de Arrecife. Entró en el puerto tinerfeño para desembarcar a un cadete enfermo y de inmediato zarpó rumbo a Cabo Verde para unirse a los otros barcos germanos que llevaban ese destino». *Gaceta de Tenerife*, 3 de noviembre de 1937.

³⁵⁸⁴ Estos agasajos de la «buena sociedad» chicharrera a los marinos alemanes son tan hospitalarias y excesivas que los presos políticos tinerfeños canjeados que llegan a Barcelona el 2 de septiembre de 1938 los mencionan como, una notable obscenidad fascista: «Los alemanes llegaron a las islas con sus cañones y sus “films” de propaganda. Las mujeres se vestían con trajes típicos para recibir a los marinos de Hitler, siempre dos de brazo de cada marino. Las veían las compañeras de los presos y fusilados. Apenas habrá

excusiones al Puerto de la Cruz e Icod³⁵⁸⁵, que son correspondidas por la dotación del navío germano con un convite a bordo, al que asisten las primeras autoridades y los funcionarios consulares teutones, J. Alhers y el vicecónsul E. Groth. Recién zarpado este buque hace su entrada en el puerto de Santa Cruz otro crucero de la misma nacionalidad, se trata del *Schleswig-Holstein*, que se encontraba desde hacía días en aguas del Archipiélago, en las proximidades de Lanzarote. No demora mucho su estadía en Tenerife y parte presto rumbo a Cabo Verde³⁵⁸⁶.

En septiembre se publica la rectificación del Padrón de Beneficiarios del Subsidio al Combatiente³⁵⁸⁷, que permite el acercarse, más que a la cuantía de combatientes enviados a finales de verano de 1937, al porcentaje pormenorizado de la contribución al contingente de una parte importante de expedicionarios que le corresponde a cada municipio de Tenerife:

CUADRO I. PETICIONES DEL SUBSIDIO DEL COMBATIENTE

MUNICIPIO	Nº DE PETICIONES	%
Adeje	7	0,14
Arafo	10	0,21
Arico	28	0,59
Arona	116	3,30 ³⁵⁸⁸
Buenavista	13	0,27
Candelaria	71	1,51
Fasnia	38	0,81
Garachico	51	1,08
Granadilla	34	0,72
Guancha, La	38	0,81
Guía de Isora	37	0,78
Güímar	69	1,96
Icod	195	5,56
La Laguna	468	13,06
La Matanza	28	0,59
Orotava, La	362	10,32
Puerto de la Cruz	144	4,10
Realejo Alto	218	6,21
Realejo Bajo	118	3,36
Rosario El	105	2,99
San Juan de la Rambla	22	0,46
San Miguel	9	0,19

una familia de trabajadores que no tenga algún preso o fusilado. Apenas habrá una que no odie a Franco y a sus amos. Los tripulantes de los barcos escuelas nazis eran homenajeados con fiestas y giras al monte de las Mercedes. Entre borracheras, se encendían fogatas paganas. Era un deber para las niñas de los hacendados vestir de trajes típicos y divertir a los alemanes». *Frente Rojo*, 3 de septiembre de 1938.

³⁵⁸⁵ De la que se conserva una curiosa foto de la guagua adornada con la cruz gamada.

³⁵⁸⁶ *La Prensa*, 2 de noviembre de 1937.

³⁵⁸⁷ BOP de 20 de septiembre de 1937, número extraordinario. Las cifras son las del número de peticiones.

³⁵⁸⁸ El porcentaje está sacado sobre el total de peticiones de la isla de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife	898	25,61
Santa Úrsula	20	0,42
Santiago del Teide	15	0,32
Sauzal, El	47	1,00
Silos, Los	86	1,83
Tacoronte	109	,2,32
Tanque, El	17	0,36
Tegueste	13	0,27
Victoria de Acentejo, La	79	1,68
Vilaflor	41	0,87
Total Tenerife	3.506	76,57 ³⁵⁸⁹
Total La Palma	473	10,55
Total La Gomera	631	13,46
Total El Hierro	76	1,62
Total Provincial	4.686 ³⁵⁹⁰	100,00
Elaboración propia.		

Lo que sí se manifiesta ya en estas estadísticas, que tendrán una mínima variación hasta el final de la guerra en cuanto al aporte de cada municipio, son los porcentajes de la obtención de combatientes de las distintas localidades de Tenerife y el peso de cada isla en el conjunto provincial³⁵⁹¹. Tenerife aporta más de dos tercios de los soldados enviados desde la provincia a los diferentes frentes de batalla y, dentro de la Isla, es la capital, con una cuarta parte de los efectivos insulares, la que más soldados envía, seguida por La Laguna y La Orotava, en segundo y tercer lugar, que entre las dos casi igualan los presentados por la capital. Como es lógico, el número de soldados aportados por las localidades de la Isla está en directa proporción con su población.

La guerra está dejando en Tenerife innumerables secuelas, a estas situaciones tan extremas son a las que tienen que enfrentarse los soldados isleños, que cada cual trata de resolver según su criterio y posibilidades de actuación, que en la mayor parte de los casos son muy escasas y su destino está normalmente dirigido por otras personas más que por el propio individuo. La guerra, pues, abre enormes surcos en el comportamiento humano y cada uno reacciona como puede. Según el capitán del Segundo Tercio Expedicionario de Tenerife (milicianos falangistas), en un telegrama dirigido al jefe provincial de Falange, el

³⁵⁸⁹ Esta cifra se obtiene con relación al total provincial.

³⁵⁹⁰ Hay que considerarlo como una cifra muy baja, aproximadamente un 25% del número de combatientes que ya se encuentran en la Península procedentes de la provincia tinerfeña. Las explicaciones de esta diferencia son varias: todavía se están empezando a confeccionar los Padrones del Subsidio al Combatiente, en el que no figuran necesariamente los soldados movilizados de cada pueblo, por lo que todavía no están todos inscritos. Además de que no se trata de una prestación universal y hay numerosos casos, por diversas causas, de exclusión de la prestación, inclusive a numerosos posibles beneficiarios, pues tenemos noticias que las arbitrariedades cometidas en este caso son numerosas.

³⁵⁹¹ Aquí hay que hacer la salvedad de que la cifra que se consigna para la isla de La Palma es excesivamente escasa.

comportamiento de este Tercio en el frente de Córdoba no puede ser más brillante, haciéndose acreedor de repetidas felicitaciones de los mandos divisionarios, por lo que ha sido propuesto para la concesión de la medalla militar³⁵⁹².

Otros, en cambio, cumplirán más que normalmente con lo que consideran su deber, o al menos el mando militar nacionalista así se lo reconoce; tal es el caso del cabo de Infantería, perteneciente al regimiento de Tenerife 38 Pedro Romeu Mandillo, al que se le concede la Medalla al Mérito Militar por sus comportamiento en el frente de operaciones, condecoración que le es impuesta en una ceremonia que tiene lugar en el acuartelamiento que su unidad tiene en la capital de la Isla³⁵⁹³.

En este mismo período y en estos días conmemoran a los caídos de la Falange tinerfeña en tierras de Córdoba, son ya 16 los muertos de los que se citan sus nombres³⁵⁹⁴.

No todo en los frentes de guerra, y en lo relacionado con ellos, es tan idílico ni tan «heroico». Con respecto a la recluta de más efectivos, tanto para el Ejército como para las milicias, los problemas son cada vez mayores. Aparece la prosaica realidad de un panorama muy diferente al reflejado por la propaganda oficial. La Jefatura Militar de la Milicia Nacional de la Provincia hace pública en una nota las prácticas que se siguen para la recluta de soldados:

[...] la frecuencia con que individuos integrantes de las Milicias son reclamados por sus familiares cuando les conviene aducir el pretexto de la minoría de edad de aquellos, para así soslayar el cambio de residencia o el peligro que supone los servicios de guerra, se advierte [...] a los indicados individuos que para poder ingresar en estas milicias tendrán que estar expresamente autorizados por sus padres o tutores³⁵⁹⁵.

³⁵⁹² *La Prensa*, 19 de septiembre de 1937. Incidiendo en el valor tanto individual como colectivo de las fuerzas canarias (sin menospreciar los aportes económicos y de propaganda) *La Tarde*, del 25 de octubre de 1937, reproduce un artículo del *Diario de Navarra* del 9 del corriente, en donde se hace una extensa glosa a la aportación del Archipiélago a la causa nacionalista, de la que entresacamos estos pocos párrafos: «¿No eran de Radio Tenerife de donde nos llegaban todos los días las palabras más alentadoras. Pero esto, juzgaba Canarias, era poco. Como juzgaba también insuficiente el auxilio económico prodigado desde el primer momento con largueza. Fue en el otoño [pasado] cuando empezaron a organizarse las primeras expediciones militares, que venían a combatir a la Península desde entonces, apenas si pasa semana sin que Canarias no envíe un grupo de combatientes».

³⁵⁹³ *La Prensa*, 21 de septiembre de 1937. También este mismo número recoge cartas de expedicionarios tinerfeños del batallón 284 en el frente de Aragón, así como un homenaje que se realiza en honor del teniente coronel de Infantería Lorenzo Machado Méndez, jefe del segundo batallón expedicionario del regimiento Tenerife 38.

³⁵⁹⁴ «Caídos de la 2.^a bandera encuadrados en la división 31, frente de Córdoba: José Luis Riaso. Miguel Sosvilla Henríquez. Guillermo Mora Ayala. Santiago Quesada Borges. José Brito Brito. Antonio González Mesa. José González Ruiz. Luis Lemus González. Antonio Díaz Abad. Orencio Hernández Hernández. Indalecio González Hernández. Hilario Arocha Hernández. Antonio García Rodríguez. Antonio Rodríguez Hernández. José Navarro Santos y Agustín Santos Acevedo». *Amanecer* 26 de septiembre de 1937.

³⁵⁹⁵ *La Prensa*, 12 de septiembre de 1937. Circunstancia que no se tenía demasiado en cuenta para la recluta de «voluntarios», por que lo parece.

Las necesidades de la guerra hacen que se admitan reclutas sin tener demasiado en cuenta si cumplen las condiciones mínimas de edad o salud, pues no solo las continuas bajas en combate, sino las enfermedades diezman las cada vez más ralas filas de los cuerpos expedicionarios tinerfeños, y también, como empieza a recoger la prensa local, las desertiones. La marcha al frente por parte de muchos ha sido hecha para escapar de un incierto destino en la Isla; por tener como única vía de incorporarse al bando republicano. Es significativo el caso del militante de la CNT Domingo Díaz Herrera, detenido en agosto de 1936 y que pasa por diferentes cárceles (Caballería, Fyffes) hasta que es puesto en libertad en abril de 1937. Tres días más tarde es enviado al cuartel de San Carlos y hasta hace guardias en Fyffes. Pasa a la clandestinidad y meses después consigue fugarse en el motovelero *Nemesia Llombet* o *La Nemesia*³⁵⁹⁶. Junto con otros embarca en el Porís de Abona y llegan a San Luis en Senegal después de ocho días de navegación. Inclusive alguno prefiere y consigue seguir preso antes que ir a la guerra³⁵⁹⁷. También, de una manera más prosaica, el motivo que les mueve es el cansancio de la guerra, pero sobre todo la desmotivación y el hastío que provocan la desmoralización, la hartura y el miedo; ya en estos momentos la gran mayoría de los que se incorporan a filas van obligados, algunos no resisten las agudas situaciones de la batalla, la difícil vida del frente y la durísima disciplina cuartelera. Muchas son, en suma, las razones que motivan la desertión de las filas franquistas³⁵⁹⁸ o que algunos jóvenes de las clases altas se embosquen en la retaguardia.

La seguridad de la retaguardia tinerfeña sigue siendo todavía una preocupación fundamental de las autoridades militares, que no bajan la guardia y mantienen en todo su vigor los fuertes operativos de vigilancia y prevención organizados ya desde hace muchos

³⁵⁹⁶ Era un motovelero de 62 toneladas y siete tripulantes. Muchos años más tarde se hundirá cerca de El Aaiún, el 14 de noviembre de 1963.

³⁵⁹⁷ Domingo Ortiz, herreño, de las Juventudes Socialistas y preso en Fyffes me cuenta que: «En Fyffes querían dejarme en libertad en el verano de 1937, pero como trabajaba en las oficinas de la cárcel y me necesitaban, conseguí seguir preso, porque yo pensaba: Si me dejan libre es para enrolarme como soldado y llevarme a la guerra, cosa que yo no quería». Testimonio oral personal hecho al autor.

³⁵⁹⁸ Comienzan a aparecer desde requisitorias judiciales hasta notificaciones de desertión, como la que se publica, en *La Prensa*, del 19 de septiembre de 1937, en una nota de la Comandancia General: «Por haberlo interesado el Juez Permanente de la División núm. 11, en Villaviciosa de Odón, por esta Comandancia General se ha dispuesto que una pareja de la Guardia Civil conduzca a la cárcel de Navalcarnero, a disposición de dicho juez a los falangistas Genaro Álvarez Oramas, Juan Hernández Burgos y Miguel Frías Rodríguez, como procesados en causa que se les sigue por desertión».

De manera continuada ha existido en las Islas, desde las guerras coloniales del siglo XIX y principios del pasado siglo, una fuerte tradición de desertiones, sobre todo de rehuir la recluta, facilitada por la tradicional emigración hacia América (Cuba y Venezuela, principalmente) de los mozos en edad, prófugos del servicio militar tanto en tiempos de guerra como de paz.

meses³⁵⁹⁹. Hasta de las fuerzas de orden público, como son los milicianos de segunda línea, se procura extraer efectivos para enviarlos al frente.

Una nueva comunicación de la Jefatura Provincial de la Milicia Nacional requiere a los jefes de los ocho sectores en los que está dividida la provincia que remitan con urgencia una relación nominal de individuos de cada sector, con especial mención de los reemplazos a los que pertenecen (si son o no movilizables), filiación personal y a qué ayuntamiento pertenecen. Todo hace pensar que tanta prisa sea debida a la necesidad perentoria de reforzar constantemente, con hombres de refresco, las menguadas unidades isleñas combatientes.

I.8 LA MUERTE EN LOS FRENTES

Los tinerfeños siguen cayendo en los distintos frentes de combate en las lejanas tierras de la Península, su participación se extiende a la práctica totalidad de los distintos campos de batalla, de la Casa de Campo a Huesca, sin olvidarnos del frente Sur. Las noticias luctuosas llegan a la Isla desde el frente llenas de muerte, heridos, prisioneros y desaparecidos. Pero todavía los frentes madrileños van a seguir demandando el tributo de vidas y sangre de los expedicionarios isleños, pues una parte considerable de ellos están situados en los distintos frentes que rodean la capital madrileña. No es sorprendente que continuamente lleguen a Tenerife trágicas nuevas de fallecidos en combate, y que aumente la zozobra de la población, pues a numerosos soldados se les da por muertos, ya que se comunica a sus familiares su desaparición en combate, y no serán excepcionales que se lleguen a celebrar funerales por algunos soldados dándoles por muertos, aunque meses más tarde y por medio de la Cruz Roja Internacional se reciban de los presuntos fallecidos

³⁵⁹⁹ La isla de Tenerife está dividida en cinco sectores, constituyendo en cada una de las tres islas restantes los otros tres hasta completar los ocho de la provincia.

El primer sector, la cabecera es Santa Cruz de Tenerife. Comprende las siguientes localidades: la capital, San Andrés, La Cuesta, Iguete de San Andrés, Taganana, El Chorrillo, Sobradillo y El Rosario.

Segundo sector. La Laguna: La Laguna, Arico, Güímar, Tejina, Tegueste, Bajamar, Punta Hidalgo, Valle Guerra, La Esperanza, Fasnía, Lomo de Arico, Iguete de Candelaria y Arafo.

Tercer sector. Puerto de la Cruz: Puerto de la Cruz, Tacoronte, La Orotava, Cruz Santa, La Matanza, El Sauzal, Realejo Alto, Realejo Bajo, Santa Úrsula y La Victoria.

Cuarto sector. Icod: Icod, Garachico, Buenavista, La Guancha, San Juan de la Rambla, El Tanque, Los Silos y Santiago del Teide.

Quinto sector. Granadilla: Granadilla, Adeje, Arona, Guía de Isora, Vilaflor y San Miguel.

En cada localidad está acuartelado un destacamento de la Milicia; la mayoría de las localidades son capitales de municipios, existían en estos momentos en la Isla 32 ayuntamientos, ya que Los Realejos Alto y Bajo eran dos municipios; además se incluyen ciertas localidades no capitales de municipio por su importancia poblacional y estratégica. *Gaceta de Tenerife*, 26 de septiembre de 1937.

breves noticias de su situación como prisioneros. Pero en la gran mayoría de los casos las noticias del óbito son ciertas.

Se anuncia la muerte, en primera línea del frente, del comandante Francisco Sánchez Pinto, miembro de una distinguida familia de la sociedad tinerfeña. Había desempeñado el cargo de juez militar permanente en la Comandancia Militar de Canarias, una vez estallado el movimiento militar, se une a él y marcha a la Península al mando de una de las banderas de Falange, y desde aquí pasa al Tercio, en cuyo cuerpo había servido durante la Guerra de Marruecos en los años 20. Llega, asimismo, la confirmación de la muerte del capitán de Artillería Gerardo Brotons Ballester, que había resultado gravísimamente herido durante los primeros combates de la Casa de Campo y Ciudad Universitaria. Las noticias de la sangre derramada se dan con exigua y restringida parsimonia por los periódicos, son ya noticias cortas, difuminadas en páginas interiores de los diarios y en secciones de escasa importancia, y tan solo se exceptúan de esta cautela los casos en que los muertos pertenecen a las familias importantes socialmente o adineradas³⁶⁰⁰. La actuación de los tinerfeños en los combates merece en algunos casos la felicitación del mando, como la que se hace al primer batallón expedicionario del regimiento de Infantería de Tenerife, mandado por el comandante Vitoria y en el que prestan sus servicios los capitanes Saavedra, Barrena y Gómez-Landero; fuerzas ya muy veteranas, pues habían participado desde el principio de la Campaña en las batallas de Madrid y el Jarama, pagando un alto tributo de sangre. Más destacable aún es la contribución del segundo batallón expedicionario del mencionado regimiento, ya que por sus hechos no solo recibe la felicitación de sus mandos superiores, sino que es propuesto para la concesión de un importante lauro militar³⁶⁰¹. Comienza a mostrarse las primeras recompensas alcanzadas en campaña por los soldados isleños, es el caso del soldado voluntario del regimiento de Infantería de Tenerife número 38, Pedro Romeu Mandillo, al

³⁶⁰⁰ *Gaceta de Tenerife*, 14 de febrero de 1937. Un ejemplo puede ser muy bien la noticia de las heridas sufridas en el frente del Jarama, por los jóvenes soldados, adscritos al Tercio, Jacinto Casariego González y Arturo Pérez Zamora y Cámara, que se publica en una corta reseña en la sección «Notas de Sociedad» en *La Prensa*, del día 16 de febrero de 1937.

³⁶⁰¹ Así al menos lo refleja el telegrama que envía a la isla su comandante Lorenzo Machado, desde el frente de Tajuña, el 28 de febrero de 1937: «El coronel Asensio jefe de la IV Brigada, me ha encargado haga llegar a los oficiales, suboficiales, clases y tropa de este batallón su felicitación más cordial, unida a la del Excmo. general Varela, por su espíritu, entusiasmo y valor, demostrados en estos días, por lo que propondrán al terminar estas operaciones para la Medalla Militar, esperando que continúen en estos pocos días que faltan para el éxito, con el mismo valor y espíritu que tan alto han puesto el nombre de los canarios y de este segundo batallón de Tenerife». *La Tarde*, 19 de abril de 1937.

que le es concedida la Medalla Militar (segunda condecoración importante del ejército nacionalista) por su comportamiento como enlace en el frente madrileño³⁶⁰².

Las noticias que llegan de los frentes para los tinerfeños no son nada felices, pues se siguen amontonando las dolorosas novedades de multitud de heridos procedentes de las duras batallas que en este cruento verano se suceden en los frentes en torno a la capital (Brunete) y en el frente de Aragón (Belchite). Algunos de estos fatales desenlaces son reseñados por la prensa debido a la importancia social del afectado, como sucede con la muerte el capitán Estanislao Gómez-Landero y Koch³⁶⁰³, o la del joven falangista voluntario Manuel de Cossío, hermano del catedrático de Derecho Civil de la Universidad Alfonso de Cossío y del profesor del Instituto de La Laguna Mariano de Cossío³⁶⁰⁴.

De la rudeza de los choques y la mortandad que se producen en ellos podemos tomar el ejemplo del primer Batallón Expedicionario de Tenerife (del regimiento de Infantería Tenerife n.º 38³⁶⁰⁵, que se refuerza con dos nuevas compañías de soldados procedentes de Gran Canaria). A principios de enero de 1937 se incorporan a las filas de este batallón 150 hombres, procedentes de Galicia, para cubrir bajas, y tiene que volver a ser reorganizado en los primeros días de abril, con 175 hombres, 75 procedentes de la Isla y los otros 100 del cuarto batallón de Toledo; tan duros son los combates que libra este batallón expedicionario, situado en vanguardia, en el sector de la Casa de Campo, que tiene que ser de nuevo reforzado el día 21 de abril con 150 soldados procedentes de Tenerife, y el día 27 del mismo mes con otros 48 hombres procedentes de Las Palmas³⁶⁰⁶.

Además de las unidades regulares, tanto milicianas como del Ejército, cientos de

³⁶⁰² *Gaceta de Tenerife*, 1 de junio de 1937. Se reproduce el anuncio de concesión aparecido en el *BOE* del 18 de mayo de 1937. A la compañía de ametralladoras del Regimiento Tenerife n.º 38, en el frente del Jarama y Olivar de Navares el día 15 de febrero de 1937, obtiene la Medalla militar colectiva y se le concede la Medalla militar individual Pedro Romeu Mandillo, soldado voluntario del 18 de julio. En la misma acción obtiene la Medalla Laureada de San Fernando individual y Medalla Militar individual el cabo Antonio Alemán Ramírez, del Regimiento Canarias 39.

³⁶⁰³ Hay un notable despliegue en la prensa local en los días y semanas siguientes a su muerte, con anuncios de misas, funerales, notas de dolor, artículos laudatorios... En los artículos que se le dedican se insiste en dos temas, su acendrado cristianismo y su notable participación al frente de sus soldados en la refriega de la Plaza de la República en la tarde del 18 de julio de 1936. Su muerte se hace pública en la Isla el 14 de julio de 1937 en *Gaceta de Tenerife*.

³⁶⁰⁴ *La Prensa*, 21 de julio de 1937.

³⁶⁰⁵ Durante la segunda quincena de abril, hay cierta información muy fragmentaria a modo de gacetillas sobre los batallones expedicionarios de la Isla, felicitaciones y en el caso del 1.º batallón propuesta el 15 de abril para la medalla militar colectiva. Esta última información se ofrece en el número correspondiente al 16 de abril de 1937.

³⁶⁰⁶ La crónica sobre los hechos del primer batallón expedicionario aparece en *Gaceta de Tenerife*, del 2 de junio de 1937. Abarca desde principios del año hasta el 30 de abril y resume los principales hechos de armas en los que participa la unidad, siempre en la Casa de Campo, además de hacer referencia a las bajas que el cronista fija en seis muertos y unos 40 heridos.

tinerfeños participan en la guerra encuadrados en las fuerzas de choque, como la Legión³⁶⁰⁷ (continuamente aparecen en los medios llamamientos para el enganche a este cuerpo), Requetés y Regulares, incluso algunas mujeres prestan sus servicios en los hospitales de sangre cercanos a los frentes, como el caso de las tres enfermeras tinerfeñas destacadas en el de Bujalance³⁶⁰⁸.

³⁶⁰⁷ En una entrevista a uno de los falangistas que marcharon a Talavera de la Reina, en septiembre de 1936, declara que: «Marchó a la Península en unión de diez compañeros más. Cinco de éstos han resultado heridos en diversos combates. El más joven (apenas cuenta 16 años) se enroló en el Tercio, desconociéndose al lugar donde se encuentra. Sus familiares tampoco han recibido noticias de él desde el mes de enero». *Gaceta de Tenerife*, 14 de abril de 1937.

³⁶⁰⁸ *La Prensa* y *Gaceta de Tenerife* correspondientes al día 14 de abril de 1937. «En Bujalance, en el Hospital de sangre, prestaban sus servicios las distinguidas señoritas Marta Consuelo Ribot, Lourdes Cedrés Ruiz y otra paisana apellidada Martínez. En dicho Hospital [...] se reunían todas las tardes los falangistas, junto con el alférez Juanito Aranega del Castillo».

CAPÍTULO II

LOS EFECTIVOS MILITARES TENERFEÑOS.

LA DIVISIÓN 151

II.1 LOS EFECTIVOS MILITARES Y MILICIANOS TENERFEÑOS EN LOS FRENTE DE GUERRA

Todavía no se han apagado, en los titulares de los diarios locales, los ecos de las dos grandes batallas que se han disputado por Madrid, la del Jarama y la de Guadalajara que, a pesar de los denodados intentos de demostrar lo contrario a los lectores, se han saldado con un importante fracaso³⁶⁰⁹ para las fuerzas franquistas al no alcanzar su objetivo fundamental, que era la conquista de la capital del Estado español. Se desvanecen así las últimas esperanzas de conseguir un rápido desenlace del conflicto y se extiende la impresión de que hay que prepararse para una larga y dura campaña. Fiel reflejo de esta sensación de fracaso, aunque se trate de camuflarla, es, al tiempo, vestigio de una

³⁶⁰⁹ Por ejemplo en la portada de *Gaceta de Tenerife* del 3 de marzo de 1937 se puede leer: «Once mil rojos han sido heridos en el frente del Jarama y frente de Madrid y pasando de dos mil los muertos». El jueves 4 de marzo, en la contraportada del mismo medio, se lee: «Ya caerá Madrid, aunque es posible que caiga antes Valencia –dijo anoche el general Queipo de Llano desde Radio Sevilla». El día 7 el titular de la primera página de este periódico decía: «En Las Rozas (Madrid) se impidió ayer un ataque enemigo».

El martes día 9 se anuncia en la contraportada de *Gaceta de Tenerife* la ofensiva de Guadalajara: «Ayer, a las 7 de la mañana, los nacionalistas desencadenaron la ofensiva en el sector de Guadalajara, con objeto de cortar a Madrid la única carretera que le queda de comunicación con Valencia. –En el frente de Madrid nuestras tropas atacaron en dirección a El Pardo, habiendo conquistado una línea de trincheras rojas». El sempiterno optimismo de *Gaceta de Tenerife* se desborda, el 13 de marzo, con la ofensiva de Guadalajara: «El avance sobre Guadalajara continúa en forma impetuosa sin que sea capaz de impedirlo la desesperada resistencia marxista». La situación de ofensiva se estanca y el editorialista de *Gaceta de Tenerife* tira de la fantasía e imaginación que para nada concuerde con la realidad: «Moscardó en el frente de Guadalajara no tiene precedentes en la historia guerrera de ningún Ejército». Esta «noticia» se ofrece en la contraportada de su número correspondiente al 17 de marzo. Alguno le ayuda con sus declaraciones para mantener la esperanza, como refleja el titular de la portada del día 19 de marzo de *Gaceta de Tenerife*: «Generalísimo Franco declaró ayer solemnemente ante los periodistas que la suerte de Madrid estaba echada y que su rendición era irremediable».

esperanza fallida y también rastro de un incierto porvenir para la causa franquista, ya que esta necesita nutrirse de continuas victorias para seguir subsistiendo dada su fragilidad política. Los indicios semiocultos de estos fracasos del ejército franquista no pueden pasar desapercibidos, ya que el tono triunfalista de los periódicos ha descendido mucho, los signos del alargamiento de la guerra son diáfanos aunque relacionados con informaciones de menor importancia³⁶¹⁰. Así, en su primera página, *Gaceta de Tenerife* informa a sus lectores de que queda aplazado el proyecto del altar patriótico que la «Provincia de Tenerife» iba a enviar a la «ciudad del oso y el madroño», como se denomina a Madrid en la nota:

Por causas que en momento oportuno se explicarán ha quedado aplazado el proyecto de construir el altar que la provincia de Tenerife enviaría cuando las fuerzas salvadoras conquistasen definitivamente la ciudad del oso y el madroño. Dicho proyecto ha de recibir nuevas modalidades, según los planes de la Jerarquía y de la Acción Católica Española, por lo que no deben disolverse las comisiones nombradas que conservarán los fondos recaudados hasta la fecha. Guardamos para publicarla cuando llegue la hora, una nota de las comisiones últimamente formadas, así como de los donativos enviados y listas de suscripción. Es pues nuestro propósito, conservar la organización hecha para un plan de más amplia trascendencia y envergadura, de acuerdo con las indicaciones de la autoridad eclesiástica³⁶¹¹.

La razón de esta suspensión no es otra que la palpable paralización de la conquista directa de Madrid tras el fracaso de la ofensiva franquista en tierras de Guadalajara. Cada vez son más espaciadas y escasas las noticias de los periódicos sobre la situación de las fuerzas expedicionarias tinerfeñas en los frentes que cercan Madrid, mientras que aparecen extensas reseñas de las fuerzas acantonadas en frentes secundarios. La Primera Bandera de Falange, del Segundo Tercio Expedicionario, sigue en el teatro de operaciones andaluz, estacionado en Porcuna (Córdoba), defendiendo un frente secundario y estabilizado en una guerra de posiciones con cada vez menos actividad, lo que muestra la escasa valía de estas fuerzas, además que su fidelidad ofrece pocas garantías debido a su reclutamiento, pues muchos de los jóvenes desafectos que están en libertad han decidido enrolarse para escapar

³⁶¹⁰ «La calma sigue siendo completa en los distintos frentes. INFORMACIÓN DE ANOCHE: La aviación nacional bombardea el puerto de Valencia». *Gaceta de Tenerife*, 24 de marzo de 1937. Al día siguiente el titular de portada es significativo del final de las batallas: «La artillería nacional bombardeó ayer Madrid». Para rematar y rellenar la siguiente portada, correspondiente al martes día 30 de marzo, está casi toda ella ocupada por una extensa referencia al monumento a Franco: «De la Prensa de París: Tenerife y el Generalísimo. El Monumento a Franco», que recoge un extenso artículo de Dora Lennard sobre el tema en la revista parisina *La Falange*. La noticia principal de la contraportada de este mismo número no tiene desperdicio: «Mientras los rojos trabajan tenacidad con una extensa red de fosos, las tropas de Franco han conmemorado con emocionante fervor religioso las fiestas de Semana Santa».

³⁶¹¹ *Gaceta de Tenerife*, 2 de marzo de 1937.

a las represalias, proteger a sus familias, o también para tener una oportunidad de salir de la Isla para pasarse a las filas republicanas, cosa que se produce con frecuencia y en buen número en los frentes andaluces³⁶¹².

La moral de las fuerzas del Ejército y de las milicias de guarnición en la Isla ya no es tan alta como en los primeros meses tras el inicio de la guerra, mostrándose ahora poco dispuestas a salir para los campos de batalla. El número de refuerzos que se han aportado a los frentes de operaciones son muy considerables, ya que hasta ahora han sido movilizados los reemplazos de los años 33-34 y 35. Además, en estos momentos, entra en filas el reemplazo del año 1937. Hasta principios de marzo, en nueve expediciones de Tenerife y ocho de Las Palmas³⁶¹³, se han dirigido a los frentes ya unos 18.000 hombres tanto del Ejército como de las milicias: desde la Isla han partido unos 9.000 soldados nuevos. Pero eso no quiere decir que Tenerife quede desguarnecida, ya que están acuarteladas numerosas fuerzas, eso sí de muy desigual valor militar:

CUADRO I. EFECTIVOS DE EJÉRCITO Y MILICIAS EN TENERIFE. MARZO 1937

EJÉRCITO	
SANTA CRUZ	
Infantería, cuatro compañías con	1.400 hombres
Nuevos reclutas (1937)	600
Artillería	250
Ingenieros	400
Intendencia	220
LA LAGUNA	
Artillería	400
LA OROTAVA	
Una Compañía de Infantería	360

³⁶¹² La tradición oral refiere una anécdota sobre este caso. Eran tantos los canarios en el frente andaluz pasados a las filas republicanas que *La Pasionaria* en una de sus intervenciones radiofónicas le dijo a Queipo de Llano, jefe del ejército nacionalista en Andalucía: «Queipo, cierra la jaula que se te escapan los canarios».

³⁶¹³ Se pide desde la plaza de Las Palmas un refuerzo de armamento que se solicita que se les facilite desde Tenerife: «DESDE EL GOBIERNO MILITAR DE LAS PALMAS SE SOLICITA AL COMANDANTE GENERAL DE CANARIAS (SANTA CRUS DE TENERIFE) ARMAMENTO Y MUNICIÓN, PUESTO LES HACEN FALTA ARMAS Y MUNICIONES. SOLICITAN:

100 fusiles Mauser, modelo 1893 S.

150 mosquetones M, modelo 1916 R.

19 pistolas Astra, modelo 1921.

750 cartuchos para pistola de 7,65 m/m.

90.000 cartuchos para pistola cañón largo.

6.000 cartuchos para pistola cañón corto.

Lo que tengo el honor de manifestar a V.E. para su superior resolución.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Las Palmas 23 de febrero de 1937». AIMCA. Sección 2.ª División 1.ª Expediente 319. Documento 2.

GRANADILLA	
Un destacamento	100
TOTAL EJÉRCITO	3.830

MILICIAS	
FALANGE, 1. ^a Línea	500
FALANGE, 2. ^a Línea	3.000
ACCIÓN CIUDADANA	2.000
Total Milicias	5.500
TOTAL (Ejército y Milicias)	9.330

La moral de las fuerzas es escasa, añade el informante, y en su mayor parte de nulo valor militar. Su armamento es bastante escaso y anticuado, que sirve para contener a una población civil desarmada y sin instrucción militar, pues se compone de una batería de cañones del 75 y otra de antiaéreos, más 25 cañones de costa, fijos. 30 ametralladoras y unos 6.000 fusiles. Por lo que no era nada descabellado el posible éxito de un ataque de la escuadra gubernamental a la Isla tal como proponían los anarcosindicalistas tinerfeños³⁶¹⁴.

Procedente de Gibraltar llega al puerto de Santa Cruz de Tenerife el buque de la Royal Navy *Guardian*, que permanecerá atracado al Muelle Sur durante «los diez próximos días»³⁶¹⁵; se trata en esta ocasión de un navío de mucho menor porte que los buques que anteriormente habían hecho escala en el puerto de la capital (2.860 toneladas), aunque su misión sigue siendo la misma que la de las anteriores unidades de la Marina de Guerra británica que habían arribado a Tenerife con anterioridad. Con su presencia, justificada según el gobierno británico para asegurar el respeto a los ciudadanos e intereses británicos en las Islas, que, por otra parte, no han corrido nunca el menor peligro. Sorprendentemente las Islas no van a estar nunca bajo control internacional ni sometidas sus aguas a bloqueo por la flota republicana, por tanto, permanecerán enteramente libres para que las autoridades franquistas isleñas reciban toda clase de suministros, desde petróleo hasta armamento, tanto para ser reexpedido con cada vez mayor tranquilidad a la zona rebelde en la Península, como para renovar, aumentar y mejorar el de las guarniciones del Archipiélago. La presencia naval británica responde más a contrapesar la influencia alemana en el Archipiélago que a razones de seguridad de sus connacionales, ya que sus intereses nunca se vieron amenazados seriamente. Otra hipótesis que explica la permanente presencia naval británica pudiera ser el impedir o retraer un posible ataque republicano al Archipiélago.

³⁶¹⁴ Fuente: *Informe CNT-Canarias*, pp. 5, 6 y 7. Elaboración propia.

³⁶¹⁵ *La Prensa*, 9 de marzo de 1937. El domingo 14 de marzo zarpa para Las Palmas, donde permanece dos días y regresa a Tenerife, desde donde el miércoles 17 de marzo parte rumbo a Inglaterra.

La retaguardia tinerfeña colabora de muy diversas maneras con el fin de incrementar el esfuerzo bélico, no solo con soldados, sino que se genera aquí la producción de los cuadros intermedios básicos y medios para encuadrarlos³⁶¹⁶. La Escuela de alféreces provisionales de Tenerife durante el mes de mayo termina dos nuevos cursos, graduándose en ella 84 oficiales, 61 de Infantería³⁶¹⁷ y 23 de Artillería³⁶¹⁸.

³⁶¹⁶ Las academias de alféreces provisionales empezaron a impartir cursos desde finales de 1936 y de las que salieron numerosos oficiales provisionales:

«TRIBUNAL. Teniente Coronel Jefe Instrucción D. José María del Campo Tabernilla.

VOCALES. Comandante Profesor D. Álvaro Fernández y Fernández. Capitán Ayudante Mayor D. Luis Guance Aucarazpe.

SECRETARIO. Capitán D. Antonio García González.

En la Plaza de Santa Cruz de Tenerife a veintiocho de abril de mil novecientos treinta y siete y en el local de las academias se reunió el Tribunal examinador para oficiales de Complemento, que al margen se expresa, quien procedió a examinar a los Alféreces Provisionales que a continuación se expresan y acreditado que poseen los conocimientos y condiciones para ejercer los empleos de cabos, sargentos y Brigadas, según exámenes efectuados oportunamente y que en la actualidad reúnen las debidas condiciones para ejercer el empleo de Alféreces de la escala de Complemento cuya aptitud tienen acreditada por los constantes y meritorios servicios prestados con el mayor celo interés y aplicación desde su promoción a Alféreces Provisionales, que les hace reunir con exceso las necesarias condiciones de aptitud para la nueva escala, y tiempo que se exige para ejercer el empleo de Alféreces de la escala de Complemento y haber asistido a los cursos correspondientes y estar comprendidos en las disposiciones dictadas al efecto, el Tribunal acordó relacionarlos a continuación y levantar la precedente acta para someterlo a la aprobación de la Superioridad.

APROBADOS

Alférez P. Don Alonso Ascanio Baker.

Alférez P. Don Juan Cullen Lugo.

Alférez P. Don Fernando Murillo Ontiveros.

Alférez P. Don José Siverio León.

Alférez P. Don Miguel A. Izquierdo Hdez.

Alférez P. Don Miguel Báez López.

Alférez P. Don Pedro Debrigode Duggi.

ES COPIA

El coronel (Firma y sello)». Hoja de servicio de Pedro Víctor Debrigode Duggi, AGMS. Cajas-legajo D-10.6.

³⁶¹⁷ Ocupan destino en mayo estos alféreces de Infantería: «[...] respecto a los Alféreces Provisionales D. Alonso Ascanio Baker, D. Juan Cullen Lugo, D. Fernando Murillo Ontiveros, D. José Siverio León, D. Miguel A. Izquierdo Hernández, D. Miguel Báez López y D. Pedro Debrigode Duggi, que solicitan el empleo de Alféreces de complemento, dejando de asistir los jefes y oficiales que se hallan actualmente en los distintos frentes de operaciones y destacamentos de este Regimiento. Examinados los antecedentes de los mencionados Alféreces Provisionales que han sido declarados aptos por la Junta Examinadora constituida al efecto el día 27 de abril del año en curso, los reunidos acordaron por unanimidad considerar los merecedores de obtener el ascenso a Alférez de Complemento que solicitan, en vista de sus condiciones morales, intelectuales y profesionales. Y como resultado de la reunión, el Sr. coronel presidente dispuso en cumplimiento del mencionado artículo 448 del referido texto legal, se formulara la presente acta firmándola con todos los señores reunidos al efecto. Alféreces.- D. José Bruñas Arias. D. Cipriano Bobet Gardeñes. D. Juan Ferrer Romero. D. Cristóbal Vílchez Caberas. D. Enrique Apra Luciarito. D. Manuel Para Alonso. D. Domingo Gil Carballo. D. Remigio Cáceres Nicolás. D. José Pérez Nivero. D. José Darías Aguilar. D. José Gaitero Xendra. D. Samuel Gil Giralda. D. Juan Antonio Cisneros Burgos. D. Juventiano Cruz Fernández. D. Manuel Blánquez Fernández. D. Carlos de la Calle Zamorano. D. José Climent Higón. D. Francisco Fraile Valbuena. D. José García Hanchal; D. Pedro Villamando (Reyes. D. Ángel Jurado Delgado. D. Feliz Zamora Castañeda.- D. Rafael Ríos Calvelo.-D. Santiago Fernández Ovach. D. Salvador Nata Jiménez.- D. Celestino Fuentes Vargas. D. Magin Bruñaz Arias. D. Jesús González Toral. D. Eduardo Padilla Manzano. D. Rafael Álvarez Malo. D. Ignacio Feliciano Pérez. Tenientes. D. Francisco Hernández González. D. Eleuterio Revilla Campos. D. Juan Martínez Cruz. D. Ramón Padilla Trujillo. D. Dionisio Díaz Pérez- D. Eulalio Brunetto y Alonso de

Las expediciones militares de importancia se suceden y marchan hacia los frentes de operaciones de manera casi regular, como la que narra Francisco de Armas:

Lunes diez de Mayo; son las doce de la noche. El «Plus Ultra» despegas del muelle de Las Palmas; lleva una expedición militar compuesta de mil trescientos hombres y va con dirección al puerto de Vigo; viaje en él con destino a Grado a cuyo Hospital Militar he sido asignado³⁶¹⁹.

El viaje tuvo algunas incidencias precautorias:

Navegamos a regular marcha con un tiempo espléndido. Poco después de la salida del puerto se apaga las luces del barco y caminamos a oscuras aunque con un horizonte sumamente visible. Sobre las dos de la madrugada divisamos un punto luminoso frente a nuestra proa; el Capitán cambia rápidamente de rumbo y, aunque la «escuadra roja» no da señales de vida, consideramos acertada esta precaución. El propio Capitán, hombre amabilísimo con quien hacemos gran amistad y que nos distingue con su confianza, nos dice: «Desviémonos de la ruta normal y hagamos rumbo hacia la Isla de Madera; perderemos unas horas pero es lo prudente» [...] a los tres días y medio de viaje, el viernes 14 a las 12 y media, enfilamos la ría de Vigo³⁶²⁰.

II.2 LA DIVISIÓN 151

Las necesidades de hombres³⁶²¹ y material para el frente son incesantes, de ahí que continuamente se solicite la donación de vehículos, tanto ligeros como pesados,

Armiño. D. Facundo Fernández Galván. D. José Sanjuán de Armas.- D. Leopoldo Domínguez Durán. D. Santiago Quintana Pérez. Capitanes. D. Adolfo Armas de Armas. D. Fernando Quintero Pérez. D. Luis Guiance Aucarazpe. D. José Trujillo Torres. D. Carlos Buchle Soto. D. Francisco Arriaga Adán. D. Antonio García González. D. José García Martín. D. Domingo Rodríguez Isidro. D. Rafael Peña León. Fernando González Amo.- D. Vicente Cáceres Nicolás. D. Pedro Cabeza Rodríguez. Comandantes. D. Esteban Arriaga Adán. D. Luis Miranda Núñez. D. Álvaro Fernández y Fernández. D. Aurelio Matos Calderón. Teniente coronel. D. José María del Campo y Tabernilla. Coronel: D. José Cáceres Sánchez. Presidente. Todos Rubrican. ES COPIA. El Coronel (Firma y sello). Regimiento de Infantería N.º 38. Hoja de servicio de Pedro Víctor Debrigode Duggi, AGMS. Cajas-legajo D-10.6.

³⁶¹⁸ GÁRATE CÓRDOBA, José María, *Alféreces provisionales. La improvisación de oficiales en la guerra de 1936*, Madrid, San Martín, 1976, p. 63.

³⁶¹⁹ ARMAS, Francisco de, *Estampas de la guerra*, Las Palmas, 1937, p. 11. Dedicado al Caudillo, es un relato de sus experiencias como médico en un hospital militar en Grado, en el frente asturiano. de los meses de mayo a agosto de 1937.

³⁶²⁰ *Ibidem*, p. 11. Los soldados después de desfilar por la ciudad, a los dos días son enviados a Sigüenza. Antes de ir a su destino se dirige a Salamanca con el fin de cumplimentar una grata misión: «Cumplida la misión que a esta ciudad me trajo, que era realizar el honroso encargo de entregar al Generalísimo el nombramiento de Presidente de Honor del “Gabinete Literario” de Las Palmas, Sociedad que me distingue con su Presidencia efectiva y que quiso aprovechar mi viaje a la Península para que fuese yo el portador de su feliz acuerdo, vuelvo a desandar parte del camino que había recorrido». *Ibidem*, p. 15.

³⁶²¹ De manera selectiva siguen apareciendo esquelas de aquellos combatientes caídos en el frente más significados social o políticamente, como la de Enrique Sáenz Marrero, joven falangista, sobrino del arquitecto Enrique Marrero Regalado, que muere en el frente, el 13 de junio de 1937. *Gaceta de Tenerife*, 19 de junio de 1937. Originario de Granadilla, cuenta en la actualidad con un grupo de viviendas sociales con su nombre en su localidad natal.

para el Ejército, en concreto para la «División de reserva estratégica de Canarias» que se está constituyendo en estos momentos en el Archipiélago.

Es un continuo drenaje la salida de hombres de estas islas en dirección a los frentes de batalla, tanto en expediciones regulares como a base de pequeños grupos para reponer bajas o servir de refuerzo a las permanentemente menguadas unidades franquistas³⁶²². Son ya unos 15.000 hombres los enviados al frente desde la provincia tinerfeña desde el inicio del conflicto hasta julio de 1937. Parten a finales de julio desde la Isla nuevos contingentes pertenecientes al batallón de Icod de los Vinos, que van a ser destinados al frente de Aragón.

Se aceleran los preparativos para enviar al frente a la nueva gran unidad que se está constituyendo en Canarias, la División de Reserva Estratégica de Canaria, se trata de la división 151, que bajo la supervisión del general Orgaz, según cuenta en su hoja de servicios el comandante Pinto de la Rosa³⁶²³, se pone al mando de esta nueva unidad el coronel de Infantería Anatolio Fuentes García, que desde el 1 de mayo de 1937 está comisionado como máximo responsable de su organización y apresto de la misma³⁶²⁴, para la cual se hacen públicos llamamientos solicitando la cesión de automóviles, camiones, uniformes y otros elementos que necesita la nueva unidad, formada en

³⁶²² Están las autoridades militares tinerfeñas escudriñando por todos los rincones de las Islas a la búsqueda de nuevos soldados: «REGIMIENTO INFANTERÍA TENERIFE N.º 38. CENTRO DE MOVILIZACIÓN

RELACIÓN nominal de los individuos movilizados de este Regimiento que no han efectuado su incorporación a filas por encontrarse detenidos gubernativamente:

REEMPLAZOS				
1931	1932	1933	1934	TOTAL
10	14	13	8	45

Santa Cruz de Tenerife 3 de julio de 1937. El Teniente encargado». AIMCA. Caja 1.728. Carpeta 15. Documento 13.

³⁶²³ «El día 12 de marzo el Excmo. Sr. General Jefe de Movilización, Instrucción y Recuperación, Don Luis Orgaz Yoldi, que había llegado a la Isla a organizar la División n.º 151 a las órdenes del Excmo. Sr. General D. Anatolio Fuentes García, le designa para el mando del Grupo de Ingenieros n.º 4 y desde ese día comenzó la organización de dicha Unidad expedicionaria y la instrucción intensiva de la misma, para ponerla en condiciones de concurrir a la campaña. Por orden de 26 de mayo [...], se confirma en este destino al Jefe de referencia, disponiéndose que este Grupo expedicionario quede formado por dos Compañías de Zapadores y una de Transmisiones. Por orden del Excmo. Sr. General Gobernador Militar de la Plaza, D. Vicente Valderrama Arias de fecha 27 de julio, cesa en los cometidos de Inspector de comunicaciones y de Comandante Militar de La Isleta, haciendo entrega de los mismos el día 28 y en esa noche embarcó al mando de su Unidad compuesta de 520 hombres en el trasatlántico “Marqués de Comillas” llegando a Cádiz en la mañana del 31». AGMS. Caja 979-4.

³⁶²⁴ Según la relación que hace en su hoja de servicio el coronel Fuentes García: «El 1º de mayo fue llamado a Burgos para darle órdenes con el fin de que saliera para Canarias a organizar y mandar una División. Por orden del 14 de mayo (B.O. n.º 207) se le habilita para ejercer el empleo inmediato superior y por otra del 15 del mismo mes (B.O. n.º 208) se le destina a la Comandancia Militar de Canarias. El 26 de mayo llegó a Santa Cruz de Tenerife y el 28 se hizo cargo de la División n.º 151 que tenía una Brigada en Tenerife y otra en Gran Canaria. Organizando las fuerzas y revistándolas frecuentemente paso hasta el 16 de julio, en que dio cuenta a la Superioridad que la División estará el 20 en condiciones de embarcar, ya equipada e instruida». AGMS. Hoja de servicio del coronel Fuentes García.

exclusiva por canarios y residentes peninsulares en el Archipiélago³⁶²⁵. Según oficio remitido a la comandancia general, el cuartel general de la nueva unidad en formación se establece en el edificio de la Escuela Náutica en la Rambla de. 25 de Julio³⁶²⁶.

Para reforzar la guarnición de la Isla³⁶²⁷, y formando parte de la división 151, que se está constituyendo³⁶²⁸, procedente de Las Palmas desembarca un batallón de Tiradores de Ifni³⁶²⁹, para lo que se solicita una fervorosa acogida por parte del pueblo chicharrero³⁶³⁰, que queda acantonado en los acuartelamientos de Hoya Fría, para el que se solicita incorporaciones de jóvenes tinerfeños, llamamiento este ya muy distinto de las primeras convocatorias patrióticas. La noticia del desfile del batallón por las calles de la capital aparece en *La Prensa* el día 8 de julio de 1937. El llamamiento a alistarse aparece en el vespertino *La Tarde*, del día 6 del mismo mes y año³⁶³¹.

³⁶²⁵ Enviando para organizar y mandar las diferentes unidades que se están formando, como el batallón 282, al capitán Espejo, que relata el episodio en su hoja de servicio: «El 18 de mayo fue dado de alta curado, emprendiendo viaje para Santa Cruz de Tenerife por haber sido habilitado para ejercer el empleo de Comandante por OC de 14 del mismo y destinado a mandar un Batallón en Canarias, donde llegó el 1.º de junio y presentado, se le destinó para la organización y mando del Batallón n.º 282 de la 151 División (Reserva Estratégica de Canarias) en Puerto de la Cruz en donde permaneció hasta el 22 de julio que con su Batallón se trasladó a la Península a bordo del “Márquez de Comillas”». AGMS.

³⁶²⁶ «Establecido el cuartel general de la *División de Reserva Estratégica de Canarias*, que se está organizando en este Archipiélago, en el edificio que ocupa la Escuela de Náutica, calle 25 de Julio». AIMCA. Caja 1.738. Carpeta 31. Documento 1.

³⁶²⁸ Debido a la organización de la División 151 se producen nuevas necesidades de locales aptos para acuartelar a las unidades de diferentes cuerpos que la constituyen. Necesidades solventadas en bastantes casos por la cesión de locales por parte de industriales, comerciantes y propietarios urbanos santacruceros, en otros casos deben ser «estimulados» por la autoridad militar: «COMPañÍA DE SANIDAD MILITAR. CANARIAS. Núm. 1032

Excmo. Señor.

Tengo el honor de suplicar a la respetable Autoridad de V.E. se digne autorizar el alojamiento del personal que compone la primera Compañía de esta Unidad adscrita a la *División Estratégica de Canarias* en un local Almacén graciosamente cedido por la Sra. Viuda de Yanes, sito en la Calle Álvarez de Lugo, y que a juicio del Capitán Médico que suscribe reúne las condiciones de higiene y capacidad convenientes.— Dios guarde a V.E. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife a 7 de junio de 1937.— El Capitán Médico Jefe.— José Durán Molina». AIMCA. Caja 2.454. Carpeta 34.

El capitán mayor del grupo autónomo mixto zapadores y telégrafos se dirige al comandante general de Canarias el 17 de junio de 1937, solicitándole que dé las «órdenes oportunas» para que Nicolás Dehesa (temporalmente) facilite el local que se encuentra al lado de uno de los locales que ya tienen. AIMCA. Caja 2.454. Carpeta 56.

³⁶²⁹ «Hoy, a las cinco de la tarde, desfilará por las calles de la ciudad un batallón de Tiradores de Ifni, que procedente de Las Palmas ha de quedar de guarnición en esta isla formando parte de la División núm., 151». *Gaceta de Tenerife*, 8 de julio de 1937.

³⁶³⁰ «[...] gran unidad que constituye la más genuina representación de nuestro archipiélago, al mismo tiempo que por ser soldados marroquíes, que tanta sangre y esfuerzo han aportado en esta campaña por la liberación y engrandecimiento de nuestra Patria, se espera del pueblo tinerfeño que les tribute con su presencia y entusiasmo el recibimiento a que por estas causas son merecedores». *Gaceta de Tenerife*, 8 de julio de 1937.

³⁶³¹ «PATRIOTAS CANARIOS, SOLDADOS, FALANGISTAS: Alistarse sin pérdida de momento en los Batallones de Tiradores de Ifni, que admite voluntarios por el tiempo que dure la campaña. En estas fuerzas de primera línea luchareis victoriosamente por la salvación de España, encuadrados con los valientes indígenas del vecino territorio de Ifni. En estos Batallones de Regulares percibiréis haberes de

Ante tal importante cifra de combatientes isleños, desde las páginas del matutino católico se sugiere en un editorial que una de las tareas de la retaguardia debe de ser erigir una «casa del Combatiente» inspirada en las homólogas existentes, sobre todo, en los estados fascistas de Alemania e Italia. Según el editorialista, las funciones a cubrir por dicha institución serían de inmediato atender a los permisionarios, heridos, convalecientes que la guerra envía continuamente, para ya, en la paz, convertirse en el centro de reunión y esparcimiento y cultura de todos aquellos que estuvieron en el frente. El periodista sugiere la posibilidad de que la obra corra a cargo de las instituciones locales e insulares³⁶³².

El Grupo se organizó encuadrado en una agrupación de artillería de dos grupos a tres baterías, el primero organizado en Tenerife y el segundo en Las Palmas³⁶³³.

138,30 pesetas mensuales en adelante y poniendo de relieve vuestro valor y patriotismo fácilmente podréis obtener ascensos.

Los haberes completos en mano para la alimentación, magnífico vestuario y equipo de campaña, el armamento más moderno y un puesto de honor. Todo esto tendrán los canarios y moros de la costa occidental de África en sus Batallones de Regulares».

³⁶³² *Gaceta de Tenerife*, 24 de julio de 1937.

³⁶³³ LA ARTILLERÍA DE LA DIVISIÓN 151. La Plana Mayor de la Agrupación se organizó en Tenerife, con los siguientes mandos:

–1^{er} jefe: teniente coronel Salvador Iglesias Domínguez.

–2^o Jefe: comandante Manuel Fernández Roberes.

–Ayudante: capitán Francisco García Vidal.

–Veterinario: capitán Antonio Gimbernat Serviá.

–Capellán: Alférez Luis Ibáñez Díez.

–Tenientes: Carlos Hardisson Pizarroso, José Carrasco Soto.

–Alféreces: Juan Vall Borges, Federico Olivera Quesada, José Maldonado Calzadilla, Laureano Cruz González, Alfonso Caballero de Rodas.

El 1^{er} Grupo de Tenerife, formado por tres baterías, contaba con los siguientes Mandos:

–Comandante Juan Galán Herrero.

–Capitanes: Manuel Lojendio Clavijo, Fernando Martínez Barona, Gaspar Ponte Méndez, Manuel Fernández Martínez.

–Tenientes: Antonio Robles García, Lorenzo Hernández Abad.

–Alféreces: Juan Galán Pérez, Eduardo Pérez Ascanio, Ángel Domínguez Domínguez, Melchor Ordóñez Díaz, Francisco Ucelay Cambreleng, Javier de Loño Pérez, Rafael Pastor Galbis, Teodoro Gómez Lázaro, Eladio de la Cruz Fernández del Castillo, alférez médico José Pérez Pérez.

–Brigadas: José Melián Bermúdez, Saturnino Rodríguez Borges, Ramón Rodríguez Perera, Agustín Yanes Arbelo, Vicente Rodríguez Pérez, José Domínguez Dorta.

–CLASE: Maestro Ajustador Santos Marcos Sánchez.

También pasaron por la unidad a lo largo de la Guerra:

–Comandantes: Francisco Javier Escudero, Eduardo Arias Salgado, Cayetano Torres Chacón.

–Capitanes: Cristóbal García Zapatero, Antonio Alonso Estrada, Santiago Lezcano Mendoza, Francisco Olivares Oya.

–Tenientes: Cristóbal García Zapatero, Antonio Alonso Estrada, José Carrasco Soto, Carlos Hardisson Pizarroso, Melchor Ordóñez Díaz, Diego Tabares de Lugo, Guillermo Siso Pedres.

–Alféreces: Eugenio Iglesias Sábada, Estanislao Arriaga Brotons, José Valcárcel Campo, Félix Costa Broix, José María Sagabaster, Miguel Cabrera Cid, Rafael Pastor Galbis, Juan Frugoni Sosa, Agustín Fierro Santana, Ciro Ucelay Cambreleng, José Brito Betancor, Ernesto Lecuona Delgado, Imeldo Delgado González, Juan Gutiérrez Osuna, Julián Martín Sanz, Luis González Macías, Octavio Pérez Hernández-Abad, Luis Puerta Cabrera, Juan Gañán Pérez, Guillermo Gutiérrez de Osuna, Luis Miranda Beautell, Nicolás Pestana Sánchez, José Suárez Osorio.

Antes de la partida de la gran unidad militar que envía el Archipiélago los soldados expedicionarios de esta división son bien pertrechados con los «detente bala», pues de milagros y taumaturgia se cree su benéfica acción, al menos la prensa se encarga de encontrar soluciones milagrosas producto de la intervención celestial en beneficio de las armas franquistas³⁶³⁴. Ejemplo que es seguido por un devoto comerciante local, el propietario del bazar Colón, Tomás Capote, que dona 3.000 medallas para las fuerzas expedicionarias de la División 151, que previamente bendecidas fueron entregadas a los jefes de las fuerzas expedicionarias³⁶³⁵.

La unidad partió de Tenerife el 28 de julio de 1937³⁶³⁶ a bordo del buque *Marqués de Comillas*³⁶³⁷, con destino Cádiz, tras hacer escala en Las Palmas para recoger a las unidades del Grupo de Gran Canaria. El hacinamiento que se observa en las imágenes que poseemos del embarque de las tropas en el muelle de la capital de la Isla está corroborado por las observaciones que realiza el periodista francés J. Ducrot, enviado al Archipiélago para investigar la realidad de los rumores que se extienden por Francia sobre la represión en las Islas:

Las islas han hecho de todo corazón el esfuerzo que se les exigía. He tenido la mejor prueba de ello al observar a los jóvenes soldados canarios y a sus familias en la salida de un importante contingente. He pasado con ellos en el mar cinco días y cinco noches en unas condiciones tan incómodas que habrían podido excusar algunas quejas. Su buen humor, su docilidad me admiran³⁶³⁸.

<http://www.elgrancapitan.org/foro/viewtopic.php?f=63&t=11147&start=90>

³⁶³⁴ Como ejemplo más significativo se puede citar el artículo, titulado «¿POR QUÉ LA COLUMNA MANGADA SE DETUVO A LAS PUERTAS DE ÁVILA?», que a cuatro columnas publica *Gaceta de Tenerife* el 22 de julio de 1937. Relata que la «salvación» de Ávila, en los primeros días del Movimiento ocurre por la milagrosa intervención de la Virgen y continúan los titulares: «Una vieja misteriosa que se supone era la Virgen de Sonsoles, se presentó ante Mangada haciéndole falsas declaraciones sobre la situación de las tropas que se encontraban tras las murallas de Ávila».

³⁶³⁵ *La Prensa*, 22 de julio de 1937. El comerciante ofrece donar cuantas medallas se necesiten para cubrir todo el contingente de la división.

³⁶³⁶ Su jefe, el habilitado general Anatolio Fuentes, reseña en su hoja de servicio: «El 21 de julio embarcó en Tenerife la primera expedición. El 28 salió este General habilitado jefe de la División con la segunda expedición llegando el 31 a Cádiz y saliendo seguidamente para Segovia a donde llegó el 2 de agosto. La División fue acantonada, parte en Aranda de Duero y pueblos adyacentes.

Ya que además de las numerosas fuerzas que se envían al frente se produce el envío de tropas al interior de la isla así en este mes de julio se envía una compañía del regimiento de Infantería de guarnición a Güímar». AGMS.

³⁶³⁷ Al que el pueblo chicharrero por estos días lo había renombrado como el *Machuca y limpia*.

³⁶³⁸ DUCROT, J. A., «¿Qué está pasando en Canarias?», en *L'Illustration*, n.º 4.940-285, 6 de noviembre de 1937. El acontecimiento ha quedado en la memoria popular, tal como se indica en el artículo «La llamada autoridad portuaria y homenaje a García Sanjuán: el *Magallanes* y el *Marqués de Comillas*, que pintado de gris venía dispuesto a engullir soldados como si fueran huacales de plátanos, a los que el pueblo, bautizó como los “machuca y limpia”». <http://www.eldigitaldecanarias.net/articulo.php?id=100>

El 31 de julio, por la tarde, llegaron a Cádiz³⁶³⁹, y esa misma noche partieron por tren hacia Segovia.

Para allegar más recursos humanos Falange pasa a primera línea a todos los militantes menores de 30 años encuadrados en la segunda línea³⁶⁴⁰. Ello significa que una buena parte de estos elementos serán tarde o temprano enviados al frente para reforzar los menguados efectivos de los cuerpos expedicionarios del Archipiélago. La afluencia de voluntarios, que por distintas razones era más o menos abundante en los primeros compases del conflicto, transcurrido ya casi un año de su inicio se ha paralizado casi en su totalidad, y no es de extrañar que en un anuncio solicitando el enganche en el Tercio³⁶⁴¹ se destaque como señuelo la posibilidad de desarrollar una rápida carrera militar, que se podía entender en otro sentido, puesto que la rapidez se podría deber más a la corta vida que les esperaba, dado el altísimo número de bajas de este cuerpo de choque, que a la celeridad de los ascensos³⁶⁴².

Se tiene que acudir al voluntariado profesional y mercenario, ya que cada vez es más difícil allegar los soldados que se necesitan, pues los mozos llamados a filas ante el cariz que está tomando la guerra hacen todo lo posible por librarse de ir al frente o retrasar su incorporación a filas. Quedan ya muy lejos los entusiasmos de las primeras expediciones, rotas las ilusiones de la aventura de participar en un paseo militar. La juventud tinerfeña y sus familias tratan de esquivar el duro destino que están viviendo en el frente:

³⁶³⁹ *Gaceta de Tenerife*, 1 de agosto de 1937.

³⁶⁴⁰ *La Prensa*, 6 de junio de 1937.

³⁶⁴¹ Eran numerosos los tinerfeños que estaban enrolados en la 4.^a y 6.^a banderas del Tercio. En los periódicos de estas semanas de finales de la primavera e inicio del verano de 1937 son frecuentes ver relatos sobre algunas de sus vicisitudes en su estancia en estas tierras. El caso del soldado Sebastián (condecorado con la Laureada de San Fernando), natural del barrio de El Pico del pueblo de Tejina en el municipio de La Laguna: «Que le perdone por no haberle escrito antes; el motivo ha sido que se pasó al Tercio en el mes de enero, y todo ese tiempo se lo ha llevado operando, sin tener un día de descanso [...] Ahora está en la cuarta Bandera del Tercio, descansando en Toledo. Así es que le dice a los padres que no se disgusten, que estén contentos porque tienen un héroe. Aquí no se sufre, porque tenemos comida en abundancia y dinero». *Gaceta de Tenerife* 1 de junio de 1937.

«—¡La sexta Bandera! En la que han muerto los mejores chicos tinerfeños y en cuyas filas luchan otros muchos de aquella isla. La sexta Bandera que ha sido propuesta para la Laureada porque fue ella la que salvó a Toledo». *Gaceta de Tenerife* 13 de junio de 1937.

³⁶⁴² «¡ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS! ¡A LA LEGIÓN!

Los hombres de corazón, los que soñáis con una España grande, acudid al Banderín de Enganche.

Rápida carrera militar. Podéis llegar a Jefes de la Legión.

Compromiso por la duración de la actual campaña, por 3, 4 o 5 años.

La Legión os espera.

Banderín de Enganche.

Caja de Reclutas número 50. Santa Cruz de Tenerife». *La Prensa*, 16 de junio de 1937.

Con el fin de atender con la urgencia que el caso requiere a remediar en lo posible la precaria situación en que se encuentran algunas familias del personal que ha sido llamado a filas, y lo mismo que los individuos que han ingresado voluntarios, quedando sus familias sin el debido amparo, en cada Cuerpo o Unidad armada, se constituirá una Oficina que se encargará de tramitar con la mayor rapidez los expedientes de prórroga de primera clase [...] y a los individuos movilizados que sin alcanzarles dichos preceptos se encuentren casados y no tengan sus esposas o hijos otros ingresos que los que con su trabajo personal aportaba al hogar el cabeza de familia, con el fin de justificar el derecho de unos y otros a percibir [...] el subsidio del combatiente³⁶⁴³.

II.3 MÁS SOLDADOS PARA LA GUERRA

La necesidad prioritaria es reunir cada vez más efectivos para ser enviados al frente hace que se extreme la recluta y se aliste a jóvenes cada vez de menor edad. La Comandancia General de Canarias hace pública la concentración del tercer y cuarto trimestre del reemplazo de 1939. Los 3.015 reclutas que resultan serán destinados a las órdenes del jefe de las fuerzas militares de Marruecos (la mayoría serán encuadrados en el Cuerpo de Ejércitos Marroquí), excepto los que estén prestando servicio en la primera línea de Falange, que serán destinados en principio a realizar tareas en las capitales de provincia. La concentración en Caja tiene lugar entre los días 7 al 10 de noviembre y la incorporación a los cuerpos respectivos se hará al siguiente día³⁶⁴⁴. Una nueva expedición conduciendo tropas de la Isla llega sin novedad a puertos peninsulares a bordo del *J.J. Sister*³⁶⁴⁵, dentro del continuo goteo de envíos de fuerzas a los diferentes frentes desde Tenerife.

Las fuerzas que componían la División 151, formada en junio-julio de 1937 exclusivamente por soldados expedicionarios canarios, se integran en la 54 División, en Molina de Aragón.

De cosas más terrenales que la revancha o depuración de las calles de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, tarea en la que están enfrascados los gestores del Ayuntamiento, se ocupa en el bando que proclama el general Valderrama, pues tal debe ser la necesidad de soldados que con un plazo improrrogable de ocho días reclama la presentación de todas las personas, sobre todo varones que no figuren en el registro civil o lo hagan con errores u omisiones en la edad o el sexo, advirtiéndose a los infractores que:

³⁶⁴³ Orden de la Comandancia General para la creación de oficinas para expedientes de prórroga. *La Prensa*, 16 de junio de 1937.

³⁶⁴⁴ *La Prensa*, 2 de noviembre de 1937.

³⁶⁴⁵ *Amanecer*, 4 de diciembre de 1937.

[...] serán considerados desde luego desertores en tiempo de guerra, y como tales castigados con 4 años de recargo en el servicio que cumplirán en un grupo de regulares o la Legión, y mientras duren las actuales circunstancias, en las unidades que aquellos tengan en España en los frentes de combate³⁶⁴⁶.

Así como también se perseguirán las responsabilidades que correspondan a los familiares del mozo infractor y las del funcionario negligente o que oculte hechos.

Bajo el criterio ejemplarizante que tanto les gusta practicar a las jerarquías militares, se hace público por la Comandancia General la ejecución sumarísima, por el delito de deserción, de un soldado tinerfeño:

[...] por haber sido sorprendido en el momento en que desertaba de nuestro glorioso Ejército, pasándose al campo rojo, ha sido fusilado en el frente de Aragón, el soldado Pablo Herrera Arteaga, en virtud de sentencia dictada, por traidor a la Patria en Consejo de Guerra Sumarísimo.

Se hace esto público para que el nombre de dicho soldado perdure entre los malos españoles.

Así es la justicia de la España que resurge, grande y heroica en sus destinos tradicionales bajo un sol de Imperio. ¡¡Arriba la España nacionalista del Caudillo!!³⁶⁴⁷

Este insólito comunicado, ya que es la primera y última vez³⁶⁴⁸, que nosotros

³⁶⁴⁶ *La Tarde*, 16 de diciembre de 1937.

³⁶⁴⁷ *Gaceta de Tenerife*, 27 de noviembre de 1937. Hay que añadir este apartado nuevo de víctimas, pues por lo que se dice este no es el único caso de ejecución que se produce inmediatamente en frente tras el intento de evasión. ¿Cuántas ejecuciones como esta tienen lugar durante el conflicto y afectan a soldados tinerfeños?

El historiador M. Seidman comenta sobre las continuas deserciones: «El 19 de noviembre de 1937 Franco prohibió toda mención a las deserciones o a la desmoralización en su ejército. A finales de 1936 el primer ministro republicano Largo Caballero animó a los desertores del enemigo garantizándoles 50 pesetas a cada uno en moneda fuerte o 100 si iban armados, diez días de permiso y un billete gratis para un viaje de ida y vuelta al destino que ellos mismos escogieran. La frecuencia de las deserciones – incluso entre las unidades de élite– demuestra que la identificación personal con cada bando fluctuó a menudo durante la Guerra Civil. Por lo general, los motivos personales y las condiciones locales determinaban que un soldado desertara, y cuándo». SEIDMAN, Michael, *op. cit.*, p. 299.

³⁶⁴⁸ El caso es aireado por la prensa local, así el diario falangista *Amanecer* del 30 de noviembre se hace eco de la nota de la Comandancia General y, bajo el titular de «EJEMPLARIDADES», añade los argumentos tópicos que demuestran el daño que estos hechos le hacen al régimen franquista: «No saben ellos, cegados aún por las prédicas marxistas, que con estas deserciones, cuando las logran, porque la mayor parte de las veces responden con su vida a la cobarde fuga, no hacen otra cosa que abandonar las filas de un Ejército triunfador, que cuenta sus victorias en las gestas de San Sebastián, Irún, Badajoz, Santander, Bilbao, Asturias y tantos otros pueblos y regiones, hoy dominadas por nuestras armas, para pasarse a las filas de la barbarie que no puede sino contar derrotas, derrotas y derrotas, desde Irún hasta Brunete y Belchite. Se pasan estos infelices, haciendo traición a la tierra de sus padres, sin comprender que pronto, muy pronto, las armas del Generalísimo dominarán el resto de España que llora aún en poder de la bestia asiática. No comprenden que a un padre español le honra el poder decir: “Mi hijo murió por España”. En cambio le avergonzará durante toda su vida el pensar que su hijo traicionó a su patria. Que por traición se cumplió en él la rigurosidad de la ley, frente a un piquete. O que por traición jamás podrá volver al domicilio de sus padres porque será un maldito de España, errante, sin dignidad y sin Patria. El soldado español va al frente a combatir por la libertad de su pueblo, contra las fuerzas comunistas

sepamos, en donde un caso de desertión aparece en los medios periodísticos tinerfeños durante la guerra. Se refleja en este artículo la profunda preocupación de las autoridades militares por el agudo problema que supone las continuas desertiones de decenas de soldados isleños en los frentes de combate, y tratan de manera infructuosa de detener esta sangría de hombres. Las causas de estas desertiones hay que atribuir las a muy variadas razones: las estrictamente políticas –la fiabilidad de los nuevos reclutas ante el permanente envío de expediciones es mucho menor que al principio del conflicto–; el enrolamiento era una de las pocas posibilidades de escapar de la Isla; el propio choque con la brutalidad y el horror que significa la guerra en el frente de operaciones; y el desengaño y la acción de la propaganda republicana. También hay que achacarlo a motivos materiales, las durísimas condiciones de vida de los expedicionarios canarios, el clima, el cruel trato de los oficiales, la mala y escasa preparación militar y las enfermedades, que con frecuencia provocan más bajas³⁶⁴⁹ que el enemigo y el hambre³⁶⁵⁰, pues la comida es escasa y pésima. Así lo reflejan numerosos testimonios de soldados isleños, como el de Gonzalo González Pérez del pago de Las Lajas en el municipio de Icod de Los Vinos: «cuando se comía, “las raciones eran escasas y el pan muy pequeño, tal es así que un día me dio una fatiga por estar sin comer, y cuando desperté el médico me había traído un pan más grande. Los que tenían perras iban al bar, entonces ahí aprovechaba, lo que no les gustaba a los otros me lo comía yo»³⁶⁵¹.

A lo anterior hay que añadir la utilización en muchas ocasiones de los batallones isleños como carne de cañón, en el sentido de ser enviados a primera línea y a los sitios más comprometidos nada más llegar. Otra circunstancia que es muy importante para aumentar la angustia y malestar de los combatientes era lo que dejaban a sus espaldas en su

Internacionales que pretendieron hundir a España. De las trincheras de España se vuelve con honra y con orgullo. De las trincheras enemigas no se vuelve jamás, porque España podrá perdonarle la vida a un ruso o a un francés rojo, pero nunca a un español traidor».

³⁶⁴⁹ El Hospital Militar está ya colmatado de heridos procedentes de los frentes, tal como se refleja en el escrito que le envía al comandante general el 10 de diciembre de 1937 el director del Hospital Militar pidiéndole más espacio para poder albergar a los heridos. En el que se solicita el salón del Asilo Victoria; le informa que tienen más de 220 individuos en la enfermería y solicita que se le ceda «un salón que ya usaron en el pasado y que está al lado del último que se ha ocupado». La presidenta del Asilo le responde al comandante general el 17 de diciembre, cediéndole el local solicitado aunque quejándose las dificultades pedagógicas que le supone la cesión de dicho espacio. AIMCA. Caja 2.454. Carpeta 537.

³⁶⁵⁰ La dureza de las condiciones y el hambre son constantes referencias de los soldados movilizados, tal como relata el soldado sanitario en la División de choque 53, el que años más tarde sería catedrático de Química Orgánica de la Universidad de La Laguna, en varias páginas de sus memorias. GONZÁLEZ GONZÁLEZ Antonio, *Memorias de un profesor*, Santa Cruz de Tenerife, Idea, 2011, p. 123.

³⁶⁵¹ *La Gaceta de Canarias*, 4 de junio de 2000, p. 16. Lo que cuenta el soldado Gonzalo González no era una excepción sino la situación normal. Además de las arbitrariedades en los destinos, en los 18 meses de servicio siempre estuvo en el frente, de ahí que muchos intentasen evitar volver al frente con múltiples subterfugios que en la casi totalidad de las veces eran inútiles y lo que traían eran castigos.

Isla: «Él fue quien luchó, pero yo aquí la pasé muy mal, sola, con un niño pequeño y otro en la barriga, en una casita de alquiler y trabajando *pa' poder pagarlo*»³⁶⁵². Las condiciones de vida a las que están sometidos los soldados no son las más idóneas; una situación en donde los oficiales, en su mayor parte de tradición africanista, no escatiman las vidas de sus subordinados y la seguridad y el bienestar de la tropa no es el primer objetivo.

II.4 EL AGUINALDO DE 1937

Santa Cruz de Tenerife, con una recaudación de 275.378,15 pesetas, figura en el noveno puesto de treinta y seis entidades territoriales, dentro de la España Nacionalista en la colecta nacional del Aguinaldo del Soldado, que logra recaudar más de nueve millones de pesetas (9.031.663,65 pesetas). Esta vez el «aguinaldo» había sido concebido como una campaña dirigida por el mando franquista (orden del 20 de noviembre de 1937) y organizada por el general Luis Valdés Cavanilles³⁶⁵³.

La Falange tinerfeña se marca como tarea realizar el máximo esfuerzo para poder llevar a buen fin el reto que supone la movilización del Aguinaldo del Soldado. La campaña tiene un comienzo singular: es el rector de la Universidad el que en una nota excita a la colaboración económica «voluntaria» de sus funcionarios:

El personal docente y administrativo de la Universidad de La Laguna, ha acordado contribuir con un día de haber para el aguinaldo del soldado que lucha valiente en los frentes por la Causa de España. Partiendo este Rectorado del supuesto que los Centros y Dependencias del Distrito universitario han de proceder espontánea y entusiastamente en este sentido, no les ha formulado invitación oportuna al efecto.— El Rector, J. ESCOBEDO³⁶⁵⁴.

Para la obtención de los fondos necesarios se procede a abrir la pertinente suscripción pública por parte de diversas instituciones, como los ayuntamientos, con la recogida de los donativos en metálico y en especie, cuyas listas comienzan a poblar las menguadas páginas de los cuatro diarios capitalinos. Todas las instituciones contribuyen con su donativo de haberes mientras las empresas donan cantidades importantes de sus

³⁶⁵² *La Gaceta de Canarias*, 4 de junio de 2000, p. 16. Testimonio de Anastasia González, esposa de Gonzalo González. La enorme precariedad en la que estaban las familias de los soldados expedicionarios era una situación corriente.

³⁶⁵³ *La Tarde*, 19 de enero de 1938. Es curioso que la provincia de Las Palmas aporte tan solo 83.033,15 pesetas, ocupando el puesto 32.

³⁶⁵⁴ *Amanecer*, 1 de diciembre de 1937.

productos, cigarrillos, latas de Vitabana³⁶⁵⁵, etc. La campaña va en crecimiento a medida que se acercan las fechas navideñas, estimulada por continuos llamamientos que aparecen diariamente en la prensa³⁶⁵⁶.

Es por medio del Aguinaldo del Soldado –con métodos muy parecidos a los utilizados en el año anterior pero mejor organizado– como se consigue suministrar a los combatientes tinerfeños el obsequio navideño, fórmula ideal de levantar la moral de las tropas y de tensar de nuevo los esfuerzos de la retaguardia para mantener los lazos con los contingentes expedicionarios. No solo en esta campaña se movilizan todas las instituciones oficiales y los ayuntamientos suscribiendo donativos en metálico y especie³⁶⁵⁷, sino que toda la población tinerfeña de una forma o de otra se ve obligada a contribuir para reunir el Aguinaldo. Los niños en las escuelas aportan su donativo; los trabajadores en sus puestos; los funcionarios en sus dependencias y de manera paralela se desarrolla una serie de iniciativas con el fin recaudatorio para que nadie se escabulla de aportar algo. Se desarrollan diarias cuestaciones callejeras, recogida de donativos casa por casa y se organizan innumerables actos de todo tipo: funciones teatrales, musicales y cinematográficas, bailes y verbenas, se cobra una sobretasa sobre el consumo de determinados productos, al tiempo que se desarrolla una desaforada campaña de propaganda en prensa y radio, con anuncios, conferencias para excitar la emulación y colaboración en la tarea de recaudación y recogida de productos. Los esfuerzos necesitan una mayor dedicación que el año anterior, pues las necesidades de uno a otro año se han multiplicado y es de esta forma como los falangistas tinerfeños consiguen obtener la cobertura de los obsequios en especie, en el que colaboran esta vez de manera decisiva los industriales y casas comerciales, como los tabaqueros que donan importantes cantidades de

³⁶⁵⁵ Se intenta hacer negocio y se aprovecha para ello cualquier oportunidad, aunque siendo lo más cuidadoso posible para escapar de la censura, tal y como hace la fábrica del preparado nutritivo a base de plátano Vitabana en el anuncio que inserta en la prensa local los primeros días de diciembre: «Deber de todos los españoles es obsequiar en las próximas Navidades a nuestro glorioso ejército. Al soldado que soporta las penalidades de la campaña hay que llevarle el consuelo y la alegría. ¡Llenad las cajitas de aguinaldos con productos de esta tierra generosa! Poned cigarrillos, nueces, turrone, almendras, pasteles y VITABANA. Una latita de Vitabana constituye un obsequio eficaz por todos conceptos. Es nutritiva, sabrosa, eminentemente alimenticia. Los soldados de Tenerife recibirán con placer una latita de VITABANA que dice muy alto del progreso industrial de Canarias. ¡ARRIBA ESPAÑA!».

³⁶⁵⁶ Como por ejemplo el que inserta *Amanecer* desde los primeros días de diciembre: «TINERFEÑO: QUE TU FREOCUPACIÓN DURANTE UNOS DÍAS SEA PREPARAR LA CAJA DE AGUINALDO PARA EL FRENTE».

³⁶⁵⁷ Los más fervientes partidarios del régimen hacen público sus donativos, un ejemplo: «En la Comandancia General de estas islas se ha recibido la cantidad de 500 cajetillas de cigarrillos que el vecino de esta capital, don Felipe P. Ravina, ha tenido a bien destinar en favor de la suscripción del “Aguinaldo para el Combatiente”». *Amanecer*, 8 de diciembre de 1937.

cigarrillos³⁶⁵⁸ y puros³⁶⁵⁹ necesarios para enviar a los distintos frentes de batalla el presente de su retaguardia a los ya, como mínimo, 15.000 soldados tinerfeños³⁶⁶⁰ que están en vanguardia encuadrados en las filas el Ejército y de las milicias falangistas. La Falange celebra como un logro importante la culminación del objetivo y para mostrarlo organiza un

³⁶⁵⁸ Como por ejemplo los donativos de: «El fabricante de tabacos de esta plaza don Diego Moreno Miranda, ha ofrecido al Excmo. Sr. Comandante General de estas islas, 5.000 cajitas de cigarrillos, como donativo que hace al Ejército su fábrica “La Mascota”». *Amanecer*, 4 de diciembre de 1937. «El industrial de esta capital don Américo López Méndez, ha puesto a disposición de la Comandancia General de estas islas un donativo consistente en cuatro mil cajetillas de cigarrillos, con destino al “Aguinaldo del Combatiente”». *Amanecer*, 6 de diciembre de 1937. «La señora viuda de Espinosa, propietaria de la fábrica de cigarros y cigarrillos “La Suprema”, de esta capital, ha puesto a disposición del S.E. el Comandante Militar de las Islas Canarias, diez mil cajetillas de cigarrillos, con destino a la suscripción abierta par a el Aguinaldo al Combatiente en especies». *Amanecer*, 8 de diciembre de 1937. «El conocido fabricante de tabaco de esta capital, don Alfonso Pérez Delgado, dueño de la “Antillana”, ha puesto a disposición de S.E. el Comandante General de las Islas Canarias, 20.000 cajetillas de cigarrillos, elaborados en dicha fábrica, con destino a las fuerzas del Ejército, cuyos tabacos han sido destinados a la suscripción para el “Aguinaldo en especies al combatiente”». *Amanecer*, 9 de diciembre de 1937. «El presidente de la fábrica de tabacos “La Igualdad” (“La Isol”) ha ofrecido, en nombre de los asociados en el Sindicato Industrial de Fabricantes de Tabacos de Tenerife, la cantidad de mil ruedas de cigarrillos, equivalentes a veinte mil cajetillas, poniéndolo a disposición del Excmo. Sr. Comandante General de las islas Canarias con destino al “Aguinaldo en especies al Combatiente”». «El fabricante de tabacos de esta capital don Manuel Morales Clavijo, dueño de la fábrica de cigarros y cigarrillos “Águila Tinerfeña” ha puesto a disposición de S. E, el Comandante General de las islas Canarias, diez mil trescientas cuarenta cajetillas de cigarrillos, con destino a la suscripción abierta para el “Aguinaldo en especies al Combatiente”». *Amanecer*, 10 de diciembre de 1937. «El conocido fabricante de esta capital don Ángel Carrillo Frago, se ha dirigido a S.E. el Comandante General de estas islas ofreciendo dos cajas con 5.000 cajetillas de cigarrillos de su fábrica “La Belleza” con destino a la suscripción abierta para el “Aguinaldo en especies al combatiente”, cuyo donativo ha sido puesto a disposición de la Comisión encargada de la suscripción de referencia». *Amanecer*, 14 de diciembre de 1937. «DONATIVO DE LA FÁBRICA LA LUCHA. En la Comandancia General se ha recibido la cantidad de 12.790 cajetillas de cigarrillos y 31.500 puros que don Manuel Lopo Luis, dueño de la citada fábrica ha tenido a bien destinar en favor de la suscripción del “Aguinaldo en especie al Combatiente”». *Amanecer*, 16 de diciembre de 1937. «En la Comandancia General de estas islas se ha recibido la cantidad de 2.760 cajetillas de cigarrillos, que el dueño de la fábrica “El Centén Cubano”, don Francisco Padrón Elizmendi, ha tenido a bien remitir con destino a la suscripción del “Aguinaldo en especies al Combatiente”.– En la Comandancia General de estas Islas se ha recibido la cantidad de 5.000 tabacos puros que doña Amparo Hernández, dueña de la fábrica “La Británica”, ha tenido a bien destinar a la suscripción abierta en favor del “Aguinaldo para el Combatiente”». *Amanecer*, 18 de diciembre de 1937. «La fábrica de tabacos y cigarrillos “La Europea” ha entregado con destino al “Aguinaldo para el Combatiente” la cantidad de 5.760 cajetillas de cigarrillos». *Amanecer*, 21 de diciembre de 1937. En total los industriales tabaqueros de Tenerife donan al Ejército 100.700 cajetillas de cigarrillos que se envían al frente.

³⁶⁵⁹ Algún conspicuo tinerfeño partidario del régimen trata de aprovechar la ocasión para obsequiar a las altas jerarquías militares del ejército franquista: «También el conocido fabricante de tabacos de esta capital, propietario de la fábrica “La Belleza”, don Ángel Carrillo Frago, ha remitido al señor coronel jefe de Estado Mayor de la Comandancia General de estas islas, los siguientes tabacos en concepto de donativo: 9 cajas de 25 tabacos cada una y una de “Excelsos”, y 9 cajas de 10 tabacos cada una y una de “Excelsos”, así como 300 cajetillas de cigarrillos “Arriba España”, siendo unos y otros de los mejores que se fabrican en la citada casa. Dicho donativo ha sido remitido por voluntad expresa del donante a los siguientes señores: Al general presidente de la Junta Técnica, Excmo. Sr. don Francisco Gómez-Jordana y Souza. Al Excmo. señor general jefe del Ejército del Norte, don Fidel Dávila Arrondo. Al coronel jefe de Estado Mayor de la Secretaría de Guerra del Estado, don Federico Montaner Canet. Al teniente coronel segundo jefe de Estado Mayor del Ejército del Sur, don Joaquín de Aramburu. Y al teniente coronel Auditor don Lorenzo Martínez Fuset, de la Secretaría de S.E. el Jefe del Estado». *Amanecer*, 21 de diciembre de 1937.

³⁶⁶⁰ Las cajas enviadas por la provincia a los expedicionarios isleños fueron 15.030. 13.000 para el Ejército y 1.230 para falangistas, más 800 de envío particular.

desfile por toda la ciudad de una caravana de 21 camiones cargados con las miles de cajitas individuales³⁶⁶¹, que recorren las principales vías de la población antes de embarcar en el vapor *J.J. Sister* que las conduce a la Península³⁶⁶²:

Mañana desfilarán por las calles de esta capital, los camiones conduciendo las 13.000 cajas, conteniendo el rico aguinaldo, que esta provincia dedica a los combatientes de la misma, tanto para las distintas unidades expedicionarias del Ejército, como para los dos tercios de la Falange de Tenerife³⁶⁶³.

Acompaña a este esfuerzo la recaudación de dinero en metálico en la que colaboran ayuntamientos, empresas (con aportaciones muy considerables de hasta 50.000 pesetas, como la de la casa Beutell) y particulares, destinado a costear el producto de 10.000 de las cajas que se envían. Lo recaudado por las aportaciones locales y de particulares es de 215.046,30 pesetas³⁶⁶⁴. También es recogida una suscripción nacional, en la que únicamente participan los ayuntamientos, que se ha abierto, asimismo, para costear el Aguinaldo. Al cierre de la misma, se ha recaudado en la provincia la importante cantidad de 101.315,21 pesetas, de la que un poco más de la mitad (56.604,18 pesetas) es la aportación de la capital y el número de cajas enviadas totaliza 15.030³⁶⁶⁵. En esta campaña cada entidad realiza un esfuerzo propio y desarrolla su colaboración con sus medios, como

³⁶⁶¹ Cada caja contiene: una botella de coñac, un kilo de gofio, medio kilo de fruta pasada, un bote de mermelada, 20 cajetillas de cigarrillos, un paquete de 25 puros, un paquete de pasas, dos paquetes de chocolate, 250 gramos de galletas, medio kilo de turrón, una lata de leche condensada y un encendedor. Más de diez mil van destinadas al Ejército, y las más de tres mil restantes se dirigen para los falangistas tinerfeños. *La Prensa*, 16 de diciembre de 1937.

³⁶⁶² *La Tarde*, 18 de diciembre de 1937. Por la lejanía de su retaguardia el mando dispuso que el primero en salir debía ser el de Canarias con el fin de ser recibido en el frente en las fechas precisas.

³⁶⁶³ *Amanecer*, 18 de diciembre de 1937. Acompaña el envío una expedición de falangistas que visitan todos los frentes en los que hay destacados combatientes del Archipiélago: «Han regresado de la Península los camaradas Portillo, Déniz, Renato Bethencourt, Andrés Borrás, Alfonso Campos y Manuel Rodríguez, quienes visitaron todos los frentes de batalla, para llevar a los soldados canarios que allí luchan el Aguinaldo de Navidades». *Amanecer*, 3 de febrero de 1938.

³⁶⁶⁴ Destacando entre otras las aportaciones de algunas casas comerciales de la capital: «La conocida casa comercial de esta capital “Viuda de Francisco García Morales e Hijos” ha remitido a la Comandancia general un cheque por valor de 10.000 pesetas que juntamente con otras 15.000 pesetas donadas anteriormente suman 25.000 pesetas donadas por dicha casa para la suscripción del “Aguinaldo para el Combatiente”». «El conocido propietario e industrial de esta capital, don Antonio Acea, ha remitido con fecha 18 del actual, una carta ofreciendo diez mil pesetas que Juntamente con las donadas anteriormente, suman 25.000 pesetas la cantidad donada por dicho señor con destino a la suscripción abierta en favor del “Aguinaldo para el Combatiente”». *Amanecer*, 21 de diciembre de 1937.

³⁶⁶⁵ Las cifras obtenidas en las localidades de las cantidades más importantes a partir de 2.000 pesetas son: Arona, 2.000; La Laguna, 4.582,35; La Orotava 4.575,95; Pto. Cruz, 5.275,35, en toda la provincia la recaudación fue de 101.315,21 pesetas. *La Tarde*, 20 de diciembre de 1937. Lo recaudado en total supone 380.132,43 pesetas, la suma del total entre donativos en metálico y especie, siendo el primero de 329.859,23 y el segundo, por un valor de 50.273,20 pesetas.

Cajas confeccionadas con cargo a la suscripción, 10.000. Cajas que FET y de las JONS tenía ya preparadas con anterioridad, 4.230. Cajas entregadas por familiares de combatientes, con destino a los mismos, 800. Total de cajas enviadas, 15.030. *Amanecer*, 28 de abril de 1938.

es el caso de Radio Club Tenerife, que realiza una emisión extraordinaria en la noche del 24 de diciembre en honor de los combatientes canarios, donde se incluye una mezcla de breves intervenciones propagandísticas de las jerarquías de Falange con las músicas de la tierra³⁶⁶⁶.

³⁶⁶⁶ *La Tarde*, 24 de diciembre de 1937. Con cantos regionales a cargo de la Masa Coral tinerfeña, saluciones de jerarquías falangistas y palabras finales del coronel jefe de Estado Mayor Teódulo G. Peral.

CAPÍTULO III

TENERIFE APORTA ORO Y PETRÓLEO

III.1 ORO Y ESFUERZO DE GUERRA

Cada vez más, los responsables franquistas se preparan para una guerra larga y por lo tanto van a proceder a una recluta masiva de nuevos efectivos por lo que necesitan disponer de los alojamientos necesarios. El jefe de Estado Mayor coronel González Peral dirige un oficio el día 6 de febrero de 1937 al coronel Jefe de la Comandancia de Obras y Fortificaciones de Canarias, ordenándole que le informe de locales idóneos en las ciudades de Santa Cruz y La Laguna que puedan servir de acuartelamiento de tropas para proceder a su requisa:

Sírvase V.S. hacer las gestiones necesarias en Santa Cruz de Tenerife y La Laguna para conocer la posibilidad de alojamiento, para tropa, en edificios apropiados que no se utilicen por sus propietarios, almacenes talleres de empaquetado etc.

Aquellas deberán llevarse a cabo con urgencia manifestando a esta Comandancia el número y característica de los locales que se consideren idóneos para los fines de referencia con objeto de que por Intendencia se gestione su alquiler o su requisa si procede³⁶⁶⁷.

El coronel jefe de la Comandancia de Obras y Fortificación de Canarias responde casi un mes más tarde, 2 de marzo de 1937 a la solicitud de propuesta de locales, en La Laguna le dice que no han encontrado ninguno que reúna las mínimas condiciones y le propone cinco en la capital, sobre los que ofrece cuáles son sus condiciones, y de ellos le informa que en realidad solo dos pueden ser idóneos:

- 1.º Almacenes de la señora viuda de Yanes (calle Álvarez de Lugo).
- 2.º Almacenes de Caulfield y Beautell (calle Miraflores).
- 3.º Almacenes de Miguel Llombet (Barranco de Santos).

³⁶⁶⁷ AIMCA. Caja 2.454. Carpeta 45.

- 4.º Edificio de la Junta de Obras del Puerto (calle de Regla)³⁶⁶⁸.
- 5.º El antiguo Cabaret Tokio (carretera del Rosario).

Los dos primeros están muy ocupados con distintos materiales por lo cual no será posible utilizarlos; los terceros algo menores que los anteriores y que están casi vacíos, tienen en nuestro concepto el inconveniente de estar situados en una zona de la población en que existe paludismo; el 4.º consta de varias naves entre las cuales se podría alojar a lo sumo 150 hombres, estando ocupado actualmente con material de tubería y los comedores Infantiles de ese barrio; y el último, antiguo cabaret Tokio desalojado en la actualidad y que solo consta de una nave en la que se podría alojar unos 40 hombres.

En todos estos locales que hemos ido citando, habría que hacer un grupo de retretes análogo a los construidos en los almacenes de don Pedro Duque que importaron 2.886,43 pesetas con mano de obra de presos³⁶⁶⁹.

Se cierra un capítulo dentro del esfuerzo de guerra realizado por la Isla con la finalización de la Suscripción Nacional de Oro³⁶⁷⁰. La ceremonia de embalar los donativos recogidos por la Comandancia General tiene lugar en la sucursal del Banco de España, ante diversas autoridades. El notario Francisco Lovaco Ledesma levanta acta de las operaciones de peso y embalaje, con el resultado que sigue:

CUADRO I. CANTIDAD DE ORO TOTAL RECAUDADO EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

	KILOS	GRAMOS
En joyas	93	730
En lingotes	29	600
En monedas	24	160
En insignias, joyas con piedras, etc.	1	80

³⁶⁶⁸ Se considera más apropiado el edificio de la Junta de Obras del Puerto, «construyendo los retretes en las proximidades del Castillo de San Juan, sito en frente de estos locales por la facilidad del desagüe al mar hacer un pequeño cobertizo para ellos». *Ibidem*.

³⁶⁶⁹ AIMCA. Caja 2.454. Carpeta 45.

³⁶⁷⁰ La comandancia general decide enviar una gran parte de las remesas de oro recogido en la provincia tinerfeña: «Ordenada por la Superioridad el traslado a Burgos, Junta Central de la Suscripción de los donativos recibidos, se procedió a las operaciones de peso y embalajes ante una Comisión constituida por representantes del Excmo. Sr. Comandante General, Gobernador Civil, Delegado de Hacienda, del Sr. Interventor Civil de Guerra, Sr. Jefe de los servicios de Intendencia y del Delegado Provincial dando por resultado:

En Joyas	93 Kgs. 730 grs
En lingotes	23 Kgs. 600 grs.
En monedas	24 Kgs. 160 grs.
En insignias y otras joyas	1 Kgs. 080 grs.
TOTAL	148 Kgs. 570 grs en la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Los anteriores donativos fueron embalados en tres cajas, perfectamente precintadas siendo conducidas a Burgos, por el Delegado Provincial [...] Cándido L. García Sanjuán, a quien acompañaba una escolta de un cabo y cuatro soldados del Grupo de Intendencia». AIMCA. Caja 1.611. Carpeta 2.

En total lo recaudado supone	148	570 ³⁶⁷¹
Elaboración propia.		

Esta recaudación significa una sangría considerable de la riqueza de los tinerfeños que podemos traducirla a unos 400 millones de pesetas corrientes, aunque su pérdida supone mucho más en aquella época de pobreza y menor riqueza que en la actualidad³⁶⁷².

III.2 EL PETRÓLEO DE TENERIFE

Es decisiva para la causa franquista la aportación y la contribución de combustibles de la Refinería de CEPESA³⁶⁷³ de Tenerife³⁶⁷⁴. Funciona, desde un primer momento, a pleno rendimiento para que los militares rebeldes realicen su esfuerzo bélico: era capaz de refinar 5.000 barriles diarios y más de 250.000 toneladas año. Los combustibles que se envían desde Tenerife son básicos para mover los vehículos, barcos y aviones del ejército franquista. Pero no solo va a ser el petróleo procedente de la refinería tinerfeña el que colabore con el bando rebelde, además, las compañías petroleras avecindadas en la Isla y, en este sentido, muchos de sus altos empleados isleños harán todo lo posible para que sus empresas suministren combustible al ejército franquista, tal y como afirma Héctor de Armas Quintero³⁶⁷⁵: «y ha hecho que su casa Vacuum Oil le suministrara lubricantes por los puertos de Portugal para el Ejército»³⁶⁷⁶.

³⁶⁷¹ *Amanecer*, 27 de agosto de 1937. Lo recaudado en la provincia tinerfeña representa el 2,08% de la recaudación total de la zona franquista.

³⁶⁷² «El peso bruto de las entregas realizadas a la Suscripción Nacional fue de 7.126 kilogramos, que fundidos dieron lugar a 770 lingotes de oro y 162 lingotes de plata. El papel de la Suscripción Nacional fue triple. En primer lugar, permitió hacer frente a algunos pagos exteriores que tuvieron que realizarse en efectivo. En segundo lugar, contribuyó a la creación de las primeras reservas de oro y plata, y en tercer lugar, actuó como un importante mecanismo de reducción de las disponibilidades líquidas en manos del público. Finalmente, a través de la Suscripción Nacional también se procedió al control sobre los sueldos de los funcionarios». PONS, M^a Ángeles, «Hacienda y finanzas durante la guerra civil», en *Congreso Internacional sobre la Guerra Civil 1936-1939*, Madrid, Ministerio de Cultura, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales [edición electrónica], noviembre 2006.

³⁶⁷³ Compañía Española de Petróleos Sociedad Anónima. Era la segunda compañía petrolera del país, subsidiaria del Banco Central. La factoría tinerfeña de CEPESA se inaugura en 1929 y de inmediato entra en funcionamiento, se trata de la única refinería en activo en territorio español en 1936.

³⁶⁷⁴ A pesar de la merma sufrida por el no suministro a CAMPSA y no disponer de pozos de petróleo en Venezuela, controlados por la compañía Lagos Oil con sede en la isla holandesa de Aruba.

³⁶⁷⁵ ARMAS QUINTERO Héctor de, natural de Santa Cruz de Tenerife, 7 de mayo de 1889, se dedica al comercio, ingresa en la masonería en el 6 de noviembre de 1923, adopta el nombre simbólico de *Compás*, grado 3; masón activo perteneció a las logias *Añaza 270* y *n.º 1*. Representante-Jefe de la Vacuum Oil Company en Tenerife. Su hermano Tomás, importante comerciante y comisionista, es consejero del Cabildo Insular desde 1931 a 1936 y miembro destacado del PRT. Firma los pliegos de adhesión de

Desde el comienzo de la guerra se utiliza el petróleo de Tenerife para suministrar el combustible necesario a la flota franquista, como testimonia en sus memorias el marinero voluntario enrolado durante 28 meses en el crucero *Canarias* José Luis Paz Durán: «Atraca a nuestro costado el petrolero *Badalona*³⁶⁷⁷ que anda disfrazado con el nombre de *Kiel-Sirius*, y que vino custodiado desde Canarias por el destructor alemán *L-O*»³⁶⁷⁸.

Este hecho de suministro sucede en el puerto de Cádiz en la mañana del 14 de noviembre de 1936, siendo estas operaciones corrientes desde un tiempo antes, en la que se destaca la importancia de la intervención germana no solo centrada en los frentes y en unidades selectas que aporta al bando franquista, sino además las operaciones de apoyo y protección que va a realizar una parte considerable de su flota y que se prolongarán por espacio de toda la contienda.

Se suministra desde Tenerife una gran parte del combustible que necesita el ejército rebelde y también toda la escuadra franquista, sobre todo su división de cruceros, la que durante todo el conflicto y de manera diligente recibe el combustible necesario, que les proporcionaba en innumerables viajes el buque-tanque *Badalona*, de la CAMPSA, de 6.400 Toneladas, que hizo continuos viajes desde Tenerife navegando en muchas ocasiones bajo bandera alemana y llevando el nombre de *Sirius*.

El *Ophir* de la misma naviera, capturado en Málaga el 18 de febrero de 1937, fue incorporado de inmediato a la marina de guerra franquista y realiza durante el resto de la guerra viajes de suministro desde Tenerife a Ceuta y Melilla. Al igual sucede con el *Campas*, que hace numerosos viajes durante toda la guerra desde Tenerife con combustible³⁶⁷⁹.

La CEPSA había sido suministradora del monopolio petrolífero CAMPSA en territorio peninsular, a través de su factoría tinerfeña, suministrando aproximadamente el 15% del consumo total español. A pesar de que las autoridades republicanas se incautan de las oficinas centrales de la compañía en Madrid, su planta industrial de Tenerife se pone de inmediato al servicio de los militares rebeldes facilitándole su

mayo-junio de 1936 Persona adinerada, partidario de Franco. En 1937 residía en la ciudad de Las Palmas. Colabora con el régimen franquista y facilita importaciones ventajosas de petróleo. El 19 de octubre de 1939 el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente de depuración

³⁶⁷⁶ Archivo de Ricardo García Luis. «Comisaría de Investigación y Vigilancia. Masones Activos. Logias de Santa Cruz de Tenerife, junio-julio 1937».

³⁶⁷⁷ Recala en el puerto de La Coruña, controlado por los rebeldes, cargado con más de 6.000 toneladas de gasolina y keroseno, inmediatamente después del 18 de julio, quedando al servicio de los militares sublevados.

³⁶⁷⁸ PAZ DURÁN, José Luis: *28 meses a bordo del «Canarias» (1936-1939)*, A Coruña, Edificios do Castro, 1991, p. 52.

³⁶⁷⁹ GONZÁLEZ ECHEGARAY. R., *op. cit.*, pp.130-132.

producción y dándole todas las facilidades de almacenamiento de los crudos y combustibles de toda el área del Atlántico: «Burgos –donde se estableció la CAMPSA rebelde– pasó a servirse únicamente de productos trasatlánticos –si se incluyen los manufacturados en Tenerife con crudo de aquella procedencia»³⁶⁸⁰.

La importancia estratégica de la refinería tinerfeña es clave para la buena marcha de la guerra del bando fascista, a pesar que las actividades de la factoría han sufrido una intensa merma desde el comienzo del conflicto, pero aun así la aportación de los recursos de la CEPSA tinerfeña son imprescindibles: «base casi absoluta de la movilidad del Ejército rebelde motorizado. Actualmente la Refinería viene recibiendo unas 30.000 toneladas mensuales, cuyos crudos son comprados a la Iraq Petroleum C^o de Haifa»³⁶⁸¹.

Si quedaba alguna duda en la implicación y la colaboración británica con el bando franquista, está ya más que despejada, pues las pruebas de este apoyo son irrefutables y, como siempre, los «neutrales» mezclan política y negocio, obteniendo sabrosas ganancias. Las 30.000 toneladas que recibe mensualmente la refinería son compradas a la Iraq Petroleum, Co., de Haifa, a través de R. W. Seller, Caxton House. East-London S.W.I. Se realiza el pago de los crudos al contado teniendo como cobertura un banco inglés, pagadero a la llegada a puerto de cada buque. Las divisas salen de los pagos de los suministros hechos a las compañías extranjeras la *Blue Star Line* y la *Fred Olsen*, más una cuenta de 50.000 libras que en el Banco de Londres tenía la CEPSA, que el presidente de la compañía, Demetrio Carceller Segura³⁶⁸², y el director de Tenerife, Juan Llisó Moreno, ponen a disposición de los franquistas. Los petroleros que traen el crudo de Haifa son italianos y llegan a la Isla cada 25 o 27 días. Se estableció un copioso tráfico de gasolina para el Ejército de la Península, son expediciones hechas cada 10 o 15 días en buques de tonelaje modesto que cargan de 1.800 a 2.200 barriles de 200 litros³⁶⁸³.

La connivencia de algunos de los oligarcas petroleros norteamericanos³⁶⁸⁴ en hacer llegar

³⁶⁸⁰ MARTÍNEZ-MOLINOS, Guillermo, «El suministro de carburantes», en AA.VV., *Los nuevos historiadores ante la guerra civil española*, Tomo II, Diputación Provincial de Granada, 1990, p. 223.

³⁶⁸¹ *Informe CNT-Canarias*, p. 4. «Los buques petroleros empleados en el tráfico de Haifa a Tenerife son: El *Bonzo*, el *Jolefascio* y *Colorado*, italianos».

³⁶⁸² CARCELLER SEGURA, Demetrio. Ingeniero textil y político franquista. Es un hombre clave en la cuestión petrolífera para el ejército franquista. Hombre de confianza del general Franco, es ministro de Industria en el segundo gobierno del régimen dictatorial. Realiza grandes negocios bajo la protección del régimen, amasando una gran fortuna. Fallece en Madrid el 1 de mayo de 1968.

³⁶⁸³ Datos del *Informe CNT-Canarias*, p. 4. Los buques eran el *Huidrobo* de 350 Tm; el *Isleño* de 450 y el *Isla de La Gomera* y 400 Tm., con destino a Larache, Ceuta, Melilla, Cádiz y Vigo.

³⁶⁸⁴ No solo están implicados algunos de los oligarcas petroleros norteamericanos en su apoyo al régimen franquista para que consiga la victoria en la guerra civil sino por lo que parece las distintas ramas de la poderosa industria yanqui también echan una mano, según aparece en una gacetilla de viajeros: «– También marchó anoche para Bremen el ingeniero, norteamericano Mr. Alfred Humel, acompañado de su

los recursos energéticos precisos al ejército franquista es cosa sabida, su implicación es total, tanto por simpatías ideológicas con el ideario franquista como por los pingües negocios que significan las operaciones, ante las cuales la administración norteamericana se muestra débil y renuente en su represión que raras veces se produce³⁶⁸⁵:

[...] pero continuaron disfrutando del crédito de la Texaco [...] Rieber era un ardiente anticomunista y amigo de Goering, que al mes del inicio de la guerra ya se había entrevistado con Franco en Burgos ofreciéndole su colaboración [...]. Texaco hizo un gran negocio con los nacionales vendiéndoles un millón de toneladas de productos petrolíferos por un valor de 20 millones de dólares³⁶⁸⁶.

Al conseguir los franquistas buques tanque suficientes, el negocio y suministro se estabiliza y el petróleo fluye sin ningún problema durante el resto de la guerra, acarreado por las más poderosas compañías norteamericanas, con las que tenía un gran crédito, en las que participan entre otras compañías la Exxon, o la Mobil (las antiguas Standard Oil de New Jersey y de New York, respectivamente), la Shell, con delegación en Tenerife, etc.

De la importancia de los servicios de CEPESA y de la refinería de Tenerife a la causa franquista son una muestra evidente estos datos estadísticos:

CUADRO II. IMPORTACIONES NACIONALISTAS FOB. PRODUCTOS PETROLÍFEROS. CEPESA CAMPSA.

Años	(Tm/ US\$)	%	TOTAL (Tm/ US\$)
1936	51.000/718.000	66/56	76.770/1.292.000
1937	59.000/850.000	12/10	483.000/8.550.000
1938	170.000/1.900.000	26/19	662.000/9.900.000
1939	160.000/2.700.000	20/22	817.000/12.050.000

señora esposa, perteneciente a la Bethlehem Steel Corporation, que ha realizado en esta capital las obras de ensanchamiento de la Refinería». *Gaceta de Tenerife* 23 de abril de 1937.

³⁶⁸⁵ TEXACO desde los primeros meses del conflicto se dedica a burlar sistemáticamente las leyes de embargo y de neutralidad estadounidenses a España, utilizando como destino pantalla de sus suministros el puerto de Amberes, y dejando sus barcos su combustible en puertos de dominio franquista por lo que el capitán Thorkild Rieber, (condecorado con la Gran Cruz de Isabel la Católica el 1 de abril de 1954) el gran instigador de las operaciones, fue multado y amonestado personalmente por el presidente Roosevelt. THOMÁS, Joan María, *Roosevelt y Franco. De la Guerra Civil española a Pearl Harbour*, Barcelona, Edhasa, 2007, p. 83.

Sin pretender ser exhaustivo en el tema del combustible, si añadir que a pesar que el monopolio de Campsa queda en manos del gobierno republicano: «Sin embargo, Juan Antonio Álvarez Alonso, ex-directivo de Campsa y partidario de Franco, estableció contacto con el presidente de Texaco, el pronazi Thorkild Rieber. Sólo Texaco, ofreció un total de 1.886.000 toneladas de crudo a Franco, a crédito y sin fecha de pago, esto sin mencionar a Shell, Standard Oil, Socony y la Compañía Refinadora Atlántica. Sin estas entregas, las campañas de Franco habrían tenido que detenerse a los pocos días, pues en aquella época también Alemania e Italia dependían de las empresas angloamericanas para el abastecimiento de carburante». FUENTE: <http://www.ainfos.ca/06/jul/ainfos00264.html>

³⁶⁸⁶ THOMÁS, Joan María, *op. cit.*, p. 84.

Elaboración Propia ³⁶⁸⁷ . Los datos de 1936 son solo del 2.º semestre, mientras que los de 1939 son los del año completo.

El papel del petróleo que refina en Tenerife la compañía CEPESA es vital para el ejército franquista en los primeros compases de la guerra, ya que se le suministra desde Tenerife nada menos que los 2/3 de su consumo, entregado a crédito ilimitado por compañías angloamericanas, que realizan un extraordinario y lucrativo negocio. En 1937, el peso de la dependencia de los combustibles procedentes de Tenerife es muy inferior, pues se ha producido una gran diversificación de proveedores y la aportación procedente de la factoría tinerfeña, a pesar de que experimenta un cierto incremento con respecto a la cantidad proporcionada el año anterior, ya solo cubre un 10% del consumo, que se incrementa de nuevo en 1938 alcanzando 1/4 de este, volviendo a ser el suministro a través de Tenerife importante para la máquina de guerra del franquismo.

III.3 LA COLABORACIÓN EMPRESA-EJÉRCITO

El conflicto sigue demandando la colaboración, más o menos voluntaria, de los burgueses isleños, siendo ahora los tabaqueros tinerfeños quienes mancomunadamente acuden con sus aportaciones en socorro de las perentorias necesidades de los combatientes, de forma que de manera sindicada los fabricantes de tabaco aportan su donación al Ejército³⁶⁸⁸.

La situación que se ha creado en la Isla es propicia para que se desarrollen todo tipo de prácticas con el fin de allegar recursos, para lo que van a utilizar todos los medios, incluida la presión que representa la petición de donativos amparados en el uniforme de Falange, como reconoce el jefe provincial de esta organización en un aviso a los comerciantes publicado en los periódicos en estos días:

Teniendo conocimiento esta Jefatura Provincial de que algunos individuos,

³⁶⁸⁷ A partir de los datos recogidos por MARTÍNEZ-MOLINOS, Guillermo, *op. cit.*, p. 233. Los porcentajes son nuestros y están redondeados.

³⁶⁸⁸ Según informa la Comandancia General en un comunicado hecho público en el diario *La Prensa*, del 15 de abril de 1937, los fabricantes de tabaco envían al coronel jefe del regimiento de Infantería de Tenerife para su distribución a los soldados destacados en el frente las siguientes cantidades: «D. Manuel Herrera, 1.500 cajetillas; don Manuel López Luis, 1.240; don Luis Zamorano González, 1.000; don Ángel Carrillo, 1.000; don Luis Zamorano Benítez, 840; don Alfonso Pérez, 500; don Diego Moreno, 500; don Roberto Carrillo, 200; don Alfredo Domínguez, 120; Vda. de Espinosa 650 cajetillas y 100 puros; «Centén Cubano» 300 y 500; Los Reunidos 500 y 200; herederos de Antonio Vilar, 500 puros; don Diego León, 300 íd.; doña Amparo Hernández, 400 íd.; don Isidro Rojas, 975 íd.; don Fernando Franquet, 500 íd.».

amparándose en el nombre de Falange, visitan establecimientos comerciales y casas particulares pidiendo donativos en especies y metálico sin la debida autorización de la Autoridad correspondiente ni de Falange, esta Jefatura se ve en la necesidad y obligación de prevenir a todos contra aquel que no acredite, en forma debida, el tener autorización, sorprendiendo en su buena fe, y agradecerá que le sean remitidas denuncias de estos hechos, para darles curso a la Autoridad correspondiente³⁶⁸⁹.

Mientras, en la retaguardia continúa por parte de Falange la recogida de donativos con los que sufragar y paliar las carencias que los combatientes isleños tienen, tanto de ropas como de material sanitario, tabaco, etc., resuelto a base de continuos esfuerzos, como la postulación general ordenada por el general Franco para los días 25, 26 y 27 de julio, que trata de obtener una sustanciosa recaudación que sirva para los fines propuestos: el enviar toda clase de suministros al frente.

Por su parte, en la retaguardia no solo se trata de gastar fondos públicos o de abrir suscripciones en aquellas cosas que les pueda reportar un rendimiento a la burguesía insular, sino que también demuestran con extraordinarios donativos dónde se encuentra su ventaja, como es el caso de la Compañía Española de Petróleos (CEPSA), a la que el comandante general de Canarias le transmite su agradecimiento, personalizándolo, además, en la figura del director gerente en el Archipiélago, Juan Llisó Moreno, por la extraordinaria donación realizada por la Compañía, que desde el inicio del Movimiento hasta la fecha ha suministrado gratuitamente una cantidad de gasolina que alcanza los 700.000 litros: «aliviando al Estado de unos gastos extraordinarios y, permitiendo la realización de todos los transportes de movilización con la máxima rapidez y garantía de éxito»³⁶⁹⁰.

No es pequeño el favor, ya que no solo se les facilita el combustible necesario en la circunstancias de guerra, sino que además es gratis. Claro que la empresa sabrá resarcirse con creces con la Victoria. No será CEPSA la única empresa que haga tan importantes desembolsos, pues unos días más tarde, como se encargan de resaltar los medios locales de nuevo, la Comandancia General agradece la desinteresada colaboración de la fábrica de Electricidad de la capital, que funciona bajo la razón comercial de Unión Eléctrica de Canarias, que había hecho la donación de suministro extra, en beneficio del Ejército, por valor de 156.889 pesetas «para coadyuvar sufragar los gastos extraordinarios efectuados con motivo de las actuales circunstancias»³⁶⁹¹.

³⁶⁸⁹ *La Prensa*, 16 de abril de 1937.

³⁶⁹⁰ *La Prensa*, 2 de septiembre de 1937.

³⁶⁹¹ *La Prensa*, 7 de septiembre de 1937. El detalle de la inversión es el que sigue: «a) Suministro gratuito de fluido eléctrico, desde el principio del Movimiento 45.518,50 pesetas.

Imprescindible auxilio que ha permitido a las autoridades, gracias a la cooperación de esta empresa, desde mantener la normalidad e incrementar la eficacia de la vigilancia callejera por la iluminación extra emplazada hasta las emisiones públicas de la radio por la megafonía instalada y así realzar el esplendor de las frecuentes ceremonias y actos multitudinarios.

Una vez pasados los primeros meses de incertidumbre y desorganización económica el momento vuelve a ser favorable para realizar negocios con sustanciosos beneficios aunque las transacciones no estén exentas de peligro.

b) Suministro gratuito de fluido eléctrico por aumento en el alumbrado público, 89.282,50 pesetas.

c) Instalaciones gratuitas efectuadas, materiales empleados y grupos de convertidores prestados, 22.088 pesetas».

B)

**EL DESMANTELAMIENTO DEL
VIRREINATO. LA «NORMALIZACIÓN» DE
LA RETAGUARDIA TINERFEÑA. LOS
CAMBIOS AGRÍCOLAS Y EL PACTO
COLONIAL**

CAPÍTULO IV

EL FINAL DEL VIRREINATO

IV.1 EL FIN DEL VIRREINATO

Este efímero pero intenso período en la historia del Archipiélago concluye de una manera abrupta y, en cierta medida, con algunos ribetes de tragedia, ya que cambian bastantes cosas de golpe. En la nueva etapa que se abre, marcada por la llegada del comandante general Guerra Zagala, lo fundamental, que es el poder militar local, se perpetúa, eso sí no como elemento autónomo, con una gran jurisdicción sobre el territorio canario y sus gentes, sino como el principal instrumento delegado y subordinado al nuevo Estado, y baluarte del nuevo régimen franquista que está naciendo y estructurándose.

Algo importante está cambiando, todavía de manera difusa, apenas perceptible en los primeros días de febrero de 1937, en donde todavía se mantiene el gobierno del general Dolla, pero ya como interino y con fecha de caducidad, acelerándose, plenamente, las transformaciones políticas que se sucederán en las próximas semanas. Este cambio responde a las nuevas relaciones que se establecen entre la oligarquía canaria en general y la tinerfeña, en este caso, su influencia es determinante en Canarias, dadas sus especiales relaciones de proximidad y la ubicación de algunos de sus miembros en el entorno del poder militar, tanto en el Archipiélago como con el poder central, y el rápido comienzo de la redistribución del poder dentro del nuevo régimen franquista.

El fenómeno más notorio que se produce en esta nueva fase es la reducción del poder autónomo y, por lo tanto, el comienzo de una cada vez más estricta subordinación del poder militar en Canarias al caudillaje de Franco, que en el caso de las Islas, van a estar cada vez más sometidas a la autoridad directa del Generalísimo, quien ejercerá el poder absoluto y continuo, apoyándose para ello en el *lobby tinerfeño* de su Cuartel General. Por lo que se reduce en bastantes grados la jurisdicción que hasta ahora venía ejerciendo el

comandante general de Canarias. Desde principios de enero de 1937 se puede dar por casi concluida la fase en la que ha ejercido la hegemonía autónoma del poder político en el Archipiélago y se reduce a términos más normales su anterior y extraordinaria capacidad de actuación, casi soberana, con la toma de decisiones, independientes, concernientes a la soberanía de un estado, y se sustituye por la más normal subordinación jerárquica a la jefatura de este. A partir de aquí, el general Franco va a ejercer el poder en las Islas como militar preeminente, pues sigue conservando sus prerrogativas en sus relaciones con los militares del Archipiélago, aunque cada vez más lejano, y como jefe político supremo del nuevo estado a través de las instituciones administrativas civiles que cada vez van recuperando más funciones.

Creemos que en la implantación de esta «normalización» institucional por parte del poder franquista en las Islas estaría la principal causa de la remoción del general Ángel Dolla³⁶⁹², aunque también es verdad que no es el único cese que se produce en la zona franquista en estos días, sustituido además por un jefe con muchas menos atribuciones y al parecer más cercano al Caudillo. No deja de resultar paradójico que el régimen más centralista de la Historia Contemporánea de Canarias haya patrocinado un gobierno, aunque de manera excepcional, en una situación de casi independencia, al menos de facto, durante un tiempo, pues aunque el poder lo ejercen los militares nacionalistas españoles, enemigos acérrimos de cualquier sombra de desmembración política que ponga en peligro la unidad del Estado español y de la más mínima merma en la soberanía, ya que la defensa de estos principios centralistas fue una de las motivaciones principales para la rebelión contra la República.

No hay que olvidar tampoco la enorme influencia que ejerce la oligarquía tinerfeña sobre el poder militar al que, en la mayoría de los casos, mediatiza, aunque la oligarquía reconoce el papel de alto arbitraje que los militares ejercen en la lucha de fracciones que se produce en su seno. La marcha del general Dolla se debe a pugnas concretas de las fracciones oligárquicas que se disputan el poder, Dolla resulta un hombre conflictivo, demasiado autoritario y poco dúctil para tratar con los poderes fácticos de la oligarquía insular. A Dolla no se le despiden por la dureza de la represión llevada a cabo durante su

³⁶⁹² El cese del general Dolla y el nombramiento de su sustituto, aparece en el *Boletín Oficial del Estado* número 96, impreso en Burgos el 24 de enero de 1937: Decreto número 184: «Dispongo cese en el cargo de Comandante general de las Islas Canarias el Excmo. Sr. D. Ángel Dolla Lahoz, General de Brigada en situación de reserva. Dado en Salamanca a veinte de enero de mil novecientos treinta y siete. FRANCISCO FRANCO».

Decreto número 185: «Nombro Comandante general de las Islas Canarias el Excmo. Sr. D. Carlos Guerra Zagala, General de Brigada en situación de reserva. Dado en Salamanca a veinte de enero de mil novecientos treinta y siete».

mandato en las Islas, muy similar, a la realizada en otros territorios, sino por el conflicto con la mayoría de los oligarcas burgueses isleños que ven muy perjudicados sus intereses fundamentales por los proyectos corporativos de implantarlos en el seno del sector de exportación frutera, dejando totalmente al margen a cosecheros y exportadores, amén de que mete sus ojos en la parte oculta pero más lucrativa del negocio frutero en el Archipiélago: el sistema de préstamos, hipotecas, deudas, pagarés, etc., que los terratenientes y burgueses consideran coto aparte y negocio exclusivo. El general Dolla le resulta a la mayor parte de la burguesía tinerfeña demasiado autoritario y nada manejable, demasiado centralista, desconfiado del altruismo burgués en beneficio patrio y, además, demasiado próximo y mediatizado por la jerarquía eclesiástica y su fracción minoritaria en el seno de las clases poseedoras tinerfeñas, más radical defensora de los principios fundamentales del nuevo régimen, que con el apoyo del general católico pretenden desalojar a la fracción mayoritaria de las amplias esferas de poder local que disfruta desde el 18 de julio y que aspira a establecer un amplio y duradero a la vez que fructífero acuerdo con el poder militar españolista que controla el poder político bajo el caudillaje del general Franco. Estas y no causas antirrepresivas, (en las que toda la burguesía insular estaban de acuerdo y de una forma o de otra participaron en ella), tal como la oligarquía tinerfeña se ha encargado de filtrar durante todos estos años de la destitución de Ángel Dolla al que el general Franco no había nombrado.

En este marco se establecen los parámetros del acuerdo de lo que hemos llamado el *Pacto Colonial*, compromiso de facto entre oligarcas isleños y militares españoles, entendido como la aceptación de la dominación española (soberanía) a cambio de protección, seguridad, la garantía del mantenimiento del orden social existente y la defensa de sus privilegios e intereses. Las burguesías insulares, en base a este acuerdo, aceptan sin disidencia caminar hacia la integración no solo política sino económica del Archipiélago en España. De aquí en adelante, con la total anuencia burguesa, el Estado llevará una política de asimilación, que habían tratado de llevar en Cuba en el último tercio del siglo XIX, fracasando estrepitosamente y al parecer con pleno éxito, por ahora, en el caso canario.

Este hecho extraordinario, la autonomía política de los mandos militares españoles en Canarias surge, bien es verdad, como un mero producto de las circunstancias, jamás de la voluntad de los actores, inclusive de los jefes militares de origen canario, total y plenamente imbuido del proceso de españolización. Pero hay que constatar que en su historia este archipiélago, mejor dicho las personas que ejercieron el poder en él, nunca lo

tuvieron tanto ni con tanta libertad de actuación como en estos momentos, ya que en este periodo se legisla sobre hacienda, comercio, moneda, se negocia con otras potencias (caso de los *clearings*), se regula y planifica la economía, los transportes, se desarrolla una normativa específica represiva. La actuación del gobierno militar de Canarias afecta, prácticamente, a todos los ámbitos de la vida insular y se sitúa muy por encima de cualquier poder civil, que están rígidamente sujetos y jerárquicamente dependientes del poder militar autónomo en sus prácticas y relaciones.

IV.2 LLEGA EL NUEVO COMANDANTE GENERAL CARLOS GUERRA ZAGALA³⁶⁹³

La disección de la supresión del régimen de excepción al que hemos denominado el Virreinato, comienza por la decisión del general Franco, de sustituir al virrey, el general Ángel Dolla, por otro general, Carlos Guerra Zagala, de 62 años de edad, que ocupaba la

³⁶⁹³ GUERRA ZAGALA, Carlos. Nace el general Guerra Zagala en Granada, el 9 de marzo de 1872. Ingresó como alumno en la Academia General Militar en 1889, siendo promovido al empleo de segundo teniente de Infantería el 30 de octubre de 1893. Ascendió a primer teniente, en noviembre de 1895; a capitán en marzo de 1897; a comandante en junio de 1910; a teniente coronel en marzo de 1917, y a coronel en diciembre de 1921. Sirvió en Filipinas, en la que ascendió a capitán por méritos de guerra. Ya en la Península, ejerce entre otros puestos el de profesor de la Academia de Infantería de Toledo, donde es muy posible que fuera profesor del cadete Franco Bahamonde que continúa ocupando en el empleo de comandante; de teniente coronel sirve en el regimiento Inmemorial; de coronel ha desempeñado el cargo de gobernador de la Seo de Urgel y el mando del anterior regimiento. Ocupa la dirección de la Escuela de Infantería y la Central de Gimnasia en Toledo. Participa en la campaña de Marruecos (Melilla) como teniente coronel. Está en posesión de numerosas recompensas de guerra, cuatro cruces rojas de primera clase del Mérito Militar, y otras varias y fue Gentilhombre de Cámara de S.M. con ejercicio. En su hoja de servicio consta que: «Durante los días trece al dieciséis de marzo, y veintinueve de dicho mes al dos de abril asistió como vocal de los Consejos de Guerra celebrados en Jaca por rebelión y negligencia con motivo de los sucesos desarrollados en la expresada Ciudad en diciembre de 1930. El 24 de abril firmó la promesa de adhesión y fidelidad a la República con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 22 del mismo mes». AGMS. 1.ª, 4.097.

Es ascendido a general de Brigada por la República a finales del año 1931; destinado a la división de Zaragoza ocupa el puesto de gobernador militar de la plaza hasta marzo de 1936, donde pasa a la reserva. El alzamiento le sorprende en San Sebastián, en la que permanece hasta su toma por el Ejército. Extractado de *La Tarde* del día 3 de febrero de 1937 y *La Prensa* del 13 de febrero de 1937. En su hoja de servicios se reseñan de esta forma estos hechos: «Al estallar el Glorioso Movimiento Nacional se encontraba en San Sebastián desde el 13 de julio hasta la entrada de las tropas Nacionales en dicha Plaza en el mes de septiembre, siendo designado por S.E. el Generalísimo para el cargo de Presidente de la Gestora Provincial de Guipúzcoa en 18 de octubre de 1936, cargo que ejerció hasta el mes de enero de 1937 en que por Orden de 24 de dicho mes Boletín Oficial n.º 96 fue nombrado Comandante General de Canarias incorporándose a su destino en Santa Cruz de Tenerife en la segunda quincena del mes de febrero de 1937».

Será sustituido por el general Vicente Valderrama Arias unos meses después, tomando posesión este general de la Comandancia General de Canarias el 25 de octubre de 1937. Al general Guerra Franco le encomienda la jefatura de la circunscripción de Ceuta. Fallece en Madrid, como general de División de Infantería el 25 de julio de 1944.

presidencia de la Diputación Provincial de Guipúzcoa, y ostentaba el grado de general de Brigada del Arma de Infantería. Se trata de un jefe de segunda fila, si nos atenemos a su hoja de servicios, que es muy común y poco destacada, pues alcanza el grado de general después de una dilatada carrera burocrática. Con toda seguridad es portador, el nuevo comandante general, de instrucciones muy precisas sobre los derroteros que debían tener sus primeras decisiones una vez en el Archipiélago.

El nuevo comandante general arriba a la Isla en la mañana del 12 de febrero, a bordo del barco de la Transmediterránea *Ciudad de Melilla*, procedente de Sevilla, con escala en Las Palmas, ciudad en la que toma posesión del mando³⁶⁹⁴.

Una vez atracado el buque en el puerto tinerfeño el general Guerra Zagala recibió a bordo a las numerosas autoridades militares y civiles, presididas por el gobernador militar de la plaza, general Alonso, que le cumplieron³⁶⁹⁵. Seguidamente recibió el general a los distintos jefes y oficiales de los distintos cuerpos, centros y dependencias de la guarnición. A las ocho y media de la mañana desembarca el general Guerra Zagala, revistando a la Compañía del Regimiento de Infantería, que le rinde honores, como a las fuerzas de Falange, Sección Femenina y Acción Ciudadana que se hallan presentes. Un numeroso público le aguarda y le vitorea calurosamente. A pie se desplaza hasta el edificio de la Comandancia de Marina, desde el que presencia, junto a las autoridades que le acompañan, el desfile de las fuerzas que le habían rendido honores. Seguidamente se trasladó a la Comandancia General donde le esperaba el general Dolla³⁶⁹⁶, quien le

³⁶⁹⁴ «En la mañana de hoy llegará a esta capital el nuevo Comandante General de la Región excelentísimo señor don Carlos Guerra Zagala quien a su paso por Las Palmas tomó posesión inmediatamente del mando de Canarias. El general Dolla cesó ayer en el mando, haciéndose cargo del despacho de esta Comandancia el general gobernador militar de la plaza don Antonio Alonso Muñoz. El nuevo general desembarcará a las 8 y media de la mañana. El general Dolla embarcará hoy para la Península». *Gaceta de Tenerife*, 12 de febrero de 1937

³⁶⁹⁵ «Además del general gobernador militar, ascendieron a bordo, el general Inspector de Milicias Acha; coronel jefe de Estado Mayor Teódulo González Peral, entre las jerarquías militares. Más tarde recibió todavía en el barco, al gobernador civil, Fuentes Serrano, alcalde de la capital La Roche Lecuona; Presidentes de la Mancomunidad y el Cabildo, señores Salazar Bethancourt y Maldonado. Presidente de la Audiencia Sánchez Real; fiscal señor Gonzalvo; Comandante de Marina señor Arriaga; director de Sanidad Exterior, señor Castelo; director del Banco de España, señor Soriano; Jefe de Falange Española señor Galván y secretario de la misma señor Pintor; y otras muchas personalidades». *La Tarde*, 12 de febrero de 1937.

³⁶⁹⁶ «COPIA DE TELEGRAMA CIFRADO DE GENERAL DOLLA A SECRETARIO GUERRA. DEPOSITADO EL 12-2-1937 a las 14'15 horas. Clave AILA V en R.

Llegado esta Plaza General Guerra a las diez horas le entrego el mando Comandancia General Canarias cumpliendo órdenes Generalísimo día 24 mes pasado y de cuyo mando había tomado posesión al llegar Las Palmas según telegrama que ayer me envió. Inmediatamente abandono Comandancia embarcando Ciudad Melilla para trasladarme Cádiz, Sevilla, Salamanca efectos presentación y resercción órdenes. Ref. 115. Descifrado y quemado el original». AGMS. Hoja de servicio del teniente auditor Ángel Dolla Manera.

informó de los asuntos de la región. Por último, la nueva autoridad se hizo cargo del mando y del despacho de la Comandancia.

Son más que conjeturas que el general Guerra traía consigo órdenes estrictas del jefe del Estado de «regularizar» la represión, dentro del proceso de «normalización» de la vida política y social del Archipiélago, que es la tarea fundamental que el general Franco le ha encomendado: volver a una cierta «normalización» civil y preparar esta retaguardia para una guerra larga. En cuanto a la «regularización» de la represión no será nada difícil, pues la labor de limpieza en Tenerife, al menos, se puede dar por casi finalizada en su carácter de generalizada, y regularizar la vida ciudadana, pues en su salutación de bienvenida de los medios de comunicación expresan las ansias de una pronta vuelta a la normalidad³⁶⁹⁷.

IV.3 EL DESMANTELAMIENTO DEL VIRREINATO

Esta situación de la gobernanza del Archipiélago en los primeros siete meses de iniciada la guerra es provisional y transitoria, no es producto de la voluntad ni del pueblo ni de los dirigentes militares locales. Pero a pesar de la paradoja, unos militares ultranacionalistas españoles gobiernan de facto un territorio que es casi independiente, ligado formalmente al nuevo poder dictatorial que emerge con la Guerra Civil. Es una circunstancia innegable, pero que no puede durar sino unos escasos meses, lo que dura esta situación de interinidad política y organizativa, pues, a partir de estos momentos, se empieza a desmontar buena parte del entramado legislativo y de autoridad del autónomo poder militar en Canarias. El general Franco actúa en una doble dirección, al mismo tiempo que se produce el afianzamiento del nuevo Estado, con el desarrollo institucional y de funciones del nuevo poder político, que tenderá a aumentar su control y fiscalización del territorio canario, se producirá paralelamente la demolición de gran parte del aparato administrativo y legislativo levantado por este excepcional poder militar autónomo; se puede decir que el proceso que se abre es el de derribar y cimentar a toda prisa, pues este paso se termina, en lo fundamental, con la primera gran institucionalización que significa la unificación política de abril de 1937, con la creación de Falange Española Tradicionalista de las JONS, como el partido único del nuevo Estado, o como el apéndice

³⁶⁹⁷ Por ejemplo en el periódico *La Tarde*, del día 12 de febrero se puede leer: «[...] atreviéndonos a exponerle, en la seguridad que interpretamos así la opinión del país [...] anhelan también la normalización paulatina de la vida civil hacia una era de paz y confraternidad, de trabajo fecundo y de sana y total alegría».

político necesario para el sostén de la dictadura militar fascista del general Franco. El Virreinato militar de Canarias es el más efímero de los poderes militares autónomos que se crean en el territorio rebelde (Queipo en Andalucía Occidental y Mola en Navarra que seguirán el camino de Canarias en los inmediatos meses), generados por la desarticulación del Estado republicano con el inicio de la Guerra Civil.

Los primeros síntomas de la vuelta a la subordinación del poder militar de Canarias al nuevo Estado los tenemos en la adecuación de la legislación central, que pone en plena vigencia las leyes emanadas por el general Franco que comienzan a ser publicadas, tanto por los boletines oficiales provinciales como por la prensa, como sucede, primero, con la de los alquileres, derogándose en la práctica todos los bandos militares sobre el tema, y, en segundo lugar, con el ámbito represivo, pues el nuevo bando del general Dolla muestra claramente estas nuevas circunstancias, ya que por primera vez en este tipo de normativa se encabeza con cita expresa de la orden emanada por el poder central, afirmando su prelación:

Que creadas por decreto del diez del corriente, Boletín Oficial número 83, las Comisiones de Incautación de Bienes [...]

ORDENO Y MANDO:

Artículo primero. Queda disuelta la Comisión creada por mi Bando de 25 de Noviembre del pasado año y las delegaciones de la misma que funcionan en la plaza de Las Palmas y partidos judiciales.

Artículo segundo. Los secretarios de las Juntas disueltas remitirán todos los expedientes, documentación, libros de actas, etc., a los gobernadores civiles respectivos como Presidentes de las nuevas Juntas que se crean³⁶⁹⁸.

Esta presencia del Estado, personificada en la asunción de algunas de sus tradicionales competencias por sus representantes más conspicuos, los gobernadores civiles, que gracias a los recientes cambios recuperan parte de su protagonismo tradicional y poder, pasando lentamente las jerarquías militares a un segundo plano, como garantes de este poder político guardianes del nuevo poder central que se consolida, dotándose el poder central, en su ámbito civil, de nuevos instrumentos administrativos de los que se carecía hasta ahora, y recuperando muchas de las funciones administrativas que le eran propias. De ahí que el poder militar actúa a partir de ahora paliando las carencias en normativa y autoridad de las instituciones del emergente poder civil, conservando todavía los siguientes comandantes generales durante el resto de la guerra el poder preeminente y parte de las competencias normativas, dado la continuidad de la plena vigencia del Estado de Guerra.

³⁶⁹⁸ *La Prensa*, 2 de febrero de 1937.

Todas las facciones de la oligarquía tinerfeña tratan de averiguar con certeza cuáles son las acciones que va a emprender el nuevo comandante general y están atentas al menor gesto que les permita descubrir las intenciones de las órdenes de las que es portador. El primer avance de estas lo proporciona para Tenerife el periódico *La Tarde*, que reproduce unas escuetas primeras declaraciones que Guerra Zagala ha hecho a los periodistas de Las Palmas durante la escala que el barco realiza antes de llegar a Tenerife. Hace referencia el general al desconocimiento que tiene de los problemas que aquejan al Archipiélago, pero que está dispuesto a solucionarlos con la colaboración de las autoridades y cree que no se trata de problemas de gran envergadura que precisen urgente solución, y añade el general: «Deseo ante todo [...] que impere la justicia, la cual aplicaré sin contemplaciones, pero sin atropellos»³⁶⁹⁹.

Expresiones que repite al recibir unos días después de su llegada a la Isla a los medios de comunicación tinerfeños, reiterando que «Yo no soy hombre de soluciones rápidas. Me gusta meditar bien los asuntos antes de resolver [...].Y desde luego antes de hablar»³⁷⁰⁰.

Los hechos, al menos por esta vez, van a desmentir parte de las anteriores afirmaciones del recién llegado comandante general, pues en el transcurso de muy pocos días se lanza a una febril actividad legislativa que va a variar la situación de las estructuras de los poderes oficiales en las Islas, desarrollando, utilizando sus propias palabras, un proceso de normalización de la vida ciudadana.

El primer bando del general Carlos Guerra Zagala representa un programa de acción y un giro de 180° en la actuación que el poder militar había desarrollado en Canarias hasta su llegada a mediados de febrero de 1937, pues aborda problemas importantes y marca directrices precisas sobre asuntos de represión y de jerarquización legislativa y administrativas de gran importancia y transcendencia, incluso la mudanza llega a las fórmulas empleadas hasta ahora, pues el comienzo es un suave y cívico «HAGO SABER» y no el habitual comienzo imperativo, aunque en unas pocas líneas más abajo no se prive en utilizarlo; en el preámbulo, que citamos más adelante, afirma que es el momento de la vuelta a una situación de cumplimiento, «en la medida en que las circunstancias lo permitan», de las normas de derecho común y, en este sentido, hay que entender el articulado de este primer bando:

³⁶⁹⁹ *La Tarde*, 15 de febrero de 1937.

³⁷⁰⁰ *La Prensa*, 18 de febrero de 1937

ORDENO Y MANDO

Artículo 1.º Los expedientes para la corrección de funcionarios públicos del Estado, la Provincia, el Municipio o Empresas de servicio público, motivadas por causas que no fuesen la denegación de auxilio previstas en el Bando declaratorio del Estado de Guerra de 18 de julio del pasado año, serán tramitados con arreglo a las normas establecidas en el Bando de 23 de enero próximo pasado, debiendo cursarse las propuestas, en su caso, directamente a la superioridad. Las nuevas sanciones serán impuestas con arreglo a las normas señaladas en el Boletín del Estado español y por las personas facultadas al efecto.

Artículo 2.º Las autoridades civiles de todos los órdenes tendrán las atribuciones que las disposiciones legales en vigor les confieren. En su consecuencia, los Gobernadores civiles, Presidentes de Audiencia, Delegados de Hacienda, Rector, Ingenieros-jefes, Delegados del Trabajo, etc., ejercerán todas sus funciones desde esta fecha. Cuando algún Bando dictado por la Comandancia General se encuentre en oposición a las Leyes, Decretos u órdenes emanadas del Nuevo Estado, formularán consulta urgente a mi Autoridad acompañando informe detallado sobre la conveniencia de su derogación, reforma o ratificación para resolver lo que proceda en atención a las circunstancias.

Artículo 3.º Los presos judiciales pasarán a depender de las autoridades de dicho orden y los gubernativos de los señores Generales Gobernadores Militares de Tenerife y Las Palmas, hasta que se acuerde su dependencia de las autoridades civiles. La organización correspondiente será objeto de una disposición especial.

Artículo 4.º Las autoridades y funcionarios civiles o empresas públicas o privadas emitirán cuantos informes se le reclamen por mi Autoridad precisamente en los plazos señalados, y de no determinarse expresamente se entenderán de naturaleza urgente y despachados sin demora.

Artículo 5.º Las suscripciones y recaudaciones de todas clases serán objeto igualmente de una disposición especial.

Artículo 6.º Las Milicias nacionales observarán de las leyes y serán la garantía del respeto y protección de todos los ciudadanos.

A todos advierto que será inexorable en el castigo de cualquier hecho que tienda a alterar el orden y la paz pública y que exigiré las responsabilidades a que hubiera lugar a aquellas que perturben con su propaganda o su acción la tranquilidad que debe existir en este Archipiélago adherido desde el primer momento al Glorioso Movimiento Nacional³⁷⁰¹.

Este primer bando es muy importante por las nuevas directrices que anuncia públicamente el nuevo comandante general, designado personalmente por el generalísimo Franco, en el que su Artículo 1.º se diferencia en dos grupos distintos a los funcionarios ya sancionados, uno que agrupa a aquellos funcionarios que se negaron a prestar auxilio a los militares rebeldes, en esta Isla por lo que sabemos fueron muy pocos; el segundo grupo está compuesto por los funcionarios que fueron expedientados por motivos políticos y sancionados en las primeras semanas después del golpe militar, en su mayor parte, con la separación del puesto y suspensión de sueldo, y muchos de ellos están todavía detenidos. Son los expedientes de este segundo grupo los que se van a revisar según las directrices que aparecen en el bando en el boletín indicado. El segundo artículo, es un claro intento de proceder a una ansiada, pero, evidentemente imposible, normalización del funcionamiento

³⁷⁰¹ *La Tarde*, 19 de febrero de 1937.

administrativo y convivencial de la Isla, para eso se da paso a reponer en algunas de sus funciones al poder civil, aunque como bien se reitera en el bando siempre sometidos y dependientes al poder militar que reserva las funciones de orden público y se mantiene como poder preeminente. En el tercer artículo regula la dependencia de los presos, devolviendo los judiciales a la jurisdicción judicial y los políticos bajo la autoridad de los gobernadores militares. El artículo cuarto se ocupa del buen funcionamiento de la maquinaria represiva, en la que los informes de los diversos servicios y administraciones son fundamentales para conocer las actividades político-morales de los presos políticos, por lo que pide presteza en el cumplimiento por parte de las autoridades requeridas y que ejerzan el auxilio a la autoridad que los solicite.

En consonancia con estas directrices, atendiendo a lo redactado en el Artículo 4.º, la Iglesia católica tinerfeña actúa con total sintonía con la Comandancia General, para lo que la jerarquía católica tinerfeña establece desde el boletín de la diócesis unas pautas muy claras con respecto a la respuesta que deben dar sus párrocos ante la solicitud de informes de los diferentes servicios de policía y de investigación:

[...] ni siquiera a petición de particulares o de autoridades locales, a no ser las judiciales o con plena garantía de secreto. En cambio, cuando las autoridades superiores provinciales, tanto civiles como militares, como académicas y judiciales, o las Comisiones depuradoras, que sabrán guardar la debida discreción, les pidan informes de la índole que fueren, pueden y deben darlos con toda claridad, verdad y precisión³⁷⁰².

El texto de este Artículo sexto denota que las actuaciones anteriores de las autoridades militares eran irregulares sino arbitrarias, libérrimas y permisivas en cuanto a las acciones de las milicias paramilitares de Falange y Acción Ciudadana, dedicando especial atención a las milicias, anunciando que a partir de ahora se someten a la Ley, lo que quiere decir que antes no lo estaban en absoluto. El bando viene a ordenar y racionalizar la situación del poder civil y sus atribuciones.

No se trata de una mera rectificación cosmética, debida al cambio de responsable en la Comandancia General, sino que se trata de una verdadera transformación en las normas político-administrativas, sobre todo en los ámbitos represivos y sus afectados. Pero también significa la apertura de un proceso de normalización tendente hacia una cautelosa vuelta a la sociedad civil, eso sí, siempre tutelada por el poder militar que sigue ostentando

³⁷⁰² «A nuestros amadísimos sacerdotes. Algunas normas prácticas», en *Boletín Oficial del Obispado de Tenerife*, N.º 1-2, Imprenta Pacheco, La Laguna, enero-febrero de 1937, pp. 12-15. Citado en GUERRA PALMERO, Ricardo A., *Ideología y beligerancia. La Cruzada de Fray Albino*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2005b.

la primacía, que se erige como mediador entre los otros poderes del Estado, garante del orden y armonía entre ellos y de la sociedad, se convierte en la nueva institucionalización administrativa, con el poder militar como garante del proceso de instrucción de las nuevas bases políticas.

Estas nuevas circunstancias se reflejan en Canarias de dos formas complementarias; una es que se estimula y amplía la diversidad de poderes actuantes, delegando parte del poder hasta ahora en manos de los militares en favor de las viejas y nuevas elites, cristalizando la alianza entre estas y el Ejército, transcreciendo así el mero apoyo ideológico y material al nuevo Estado, por los beneficios que le supone la participación en el sistema, creándose, de esta forma, una amplia base de apoyo al nuevo régimen, gracias a los beneficios inherentes a su colaboración. En segundo lugar, el poder militar en las Islas tiende a quedar como poder prominente, reservándose, por lo tanto, la decisión última sobre las cuestiones de verdadera importancia y por lo que reserva a las estructuras de poder civil del estado la diaria gestión de la mayor parte de los problemas cotidianos. De todas formas la nueva autoridad militar se reserva atribuciones plenas en el orden público.

A continuación y correspondiendo también a las urgentes medidas de profunda reorganización y normalización que se lleva a cabo se procede a regular la caótica situación en la que se encontraban las suscripciones públicas, para lo que se dictará la pertinente orden:

Para cumplimentar lo dispuesto en el Boletín del Estado Español y órdenes recibidas de la Superioridad, referente a suscripciones y aportaciones que con fines patrióticos o benéficos se lleven a cabo con carácter oficial o particular³⁷⁰³.

Se vuelve a reiterar la prohibición de la apertura de nuevas suscripciones, y se necesita para ello, esta es la novedad, el oportuno permiso de los gobernadores civiles respectivos. Las que existen, que no sean oficiales de la Comandancia General tienen que solicitar la convalidación de las autoridades designadas; y cualquier coacción o acto recaudatorio no legal, tanto en metálico como en especie, será constitutivo de delito de desobediencia grave a la autoridad, y castigado por los tribunales además de imponerles a los infractores las multas gubernativas que los gobernadores civiles estimen. Quedan

³⁷⁰³ *Gaceta de Tenerife*, 23 de febrero de 1937.

obligados a denunciar cualquier acto ilegal en este sentido, alcaldes, Guardia Civil, Policía y particulares³⁷⁰⁴.

La reintegración de funciones a las autoridades civiles y la apertura de cauces es propiciada por la Comandancia General a través de una nota pública en la que informa que:

Se advierte a todas las personas y organismos que en lo sucesivo formulen peticiones o reclamaciones que no se relacionen con asuntos Militares o de orden público, que las dirijan a las Autoridades del orden civil competente para resolver o atenderlas de acuerdo con sus atribuciones, evitando con ello trámites, inútiles y dilatorios, que recargan en estas circunstancias extraordinarias el peso sobre esta Comandancia General³⁷⁰⁵.

Un nuevo bando sobre las suscripciones es el objetivo de este decreto:

DON CARLOS GUERRA ZAGALA, COMANDANTE GENERAL DE CANARIAS.

HAGO SABER:

Para cumplimentar lo dispuesto en el Boletín del Estado Español y órdenes recibidas de la Superioridad, referente a suscripciones y aportaciones que con fines patrióticos o benéficos se lleven a cabo con carácter oficial o particular,

ORDENO Y MANDO

ARTÍCULO 1.º En lo sucesivo no se podrá abrir nuevas suscripciones, cualquiera que sea su finalidad, sin autorización oficialmente concedida por los Gobernadores Civiles respectivos y con arreglo a las normas y requisitos previstos.

ARTÍCULO 2.º Las suscripciones o recaudaciones que se hubiesen iniciado con anterioridad a este Bando que no sean las oficiales de esta Comandancia General, deberán ser convalidadas o no por dichas autoridades a petición de la Junta u organizaciones que las patrocinen, que deberán solicitar dentro del término de cinco días en esta Isla y la de Gran Canaria y de 15 en las otras del Archipiélago.

ARTÍCULO 3.º Cualquier acto recaudatorio en metálico o especies sin ajustarse a lo prevenido en los dos artículos anteriores será constitutivo del delito de desobediencia grave a la Autoridad y sancionado en los iniciadores y ejecutores por los Tribunales competentes, sin perjuicio de las multas gubernativas que por los Gobernadores Civiles puedan imponerse.

ARTÍCULO 4.º Las coacciones de cualquier clase que se hagan a los ciudadanos para que efectúen aportaciones serán castigadas, como constitutivas de los delitos previstos en el Código Penal común, y con multa de cien a cinco mil pesetas, que serán impuestas gubernativamente por los Gobernadores Civiles.

ARTÍCULO 5.º Los Alcaldes. Jefes de puesto de la Guardia Civil y todos los funcionarios de la Policía judicial quedan obligados a denunciar a mi Autoridad y a los Gobernadores Civiles las contravenciones de este Bando y a incoar paralelamente los atestados correspondientes que serán remitidos al señor Auditor de Guerra a los efectos que en justicia procedan.

³⁷⁰⁴ Cuando se prohíbe y se insiste en la denuncia y se indica quienes deben denunciar es que los actos de confiscaciones ilegales era moneda corriente, según diversas fuentes orales consultadas por el autor, y una manera de actuación cotidiana de las fuerzas milicianas; durante un tiempo las prácticas de requisa seguirán siendo muy frecuentes y estos edictos no serán otra cosa que una muestra de buenas intenciones y en la práctica papel mojado.

³⁷⁰⁵ *La Prensa*, 23 de febrero de 1937.

Los particulares quedan igualmente obligados a denunciar los hechos a que se refiere el artículo 4.º

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 1937³⁷⁰⁶.

No solo todas las resoluciones tomadas demuestra un cambio de actitud, sino también la voluntad por parte de la jerarquía militar de dejar actuar a los cauces civiles, eso sí, nombrados y estrechamente vigilados por ellos, aunque buena parte de estos puestos principales se hallan ocupados por militares. Tal era el peso de la Comandancia General en la resolución de toda clase de asuntos, que para eliminar su antes necesaria intervención en todos ellos, no tiene más recurso que salir de nuevo para advertir al público que las gestiones se deben realizar por los cauces de las autoridades civiles. Otra importante modificación es la abolición de la hasta entonces corriente práctica de las denuncias realizadas por desconocidos, ya que es una costumbre que desprecia, que tanto han envenenado la vida en la isla, provocando un mar de desconfianza, inseguridad y temor permanentes, incompatibles con su voluntad de normalización. Un notable cambio con respecto a la etapa anterior en la que se fomentaba la delación y se glorificaba la denuncia como deber de los buenos patriotas. En una nueva nota, esta vez del mismísimo comandante general advierte que:

Siendo varias las personas que acuden a mi Autoridad con exposición de asuntos o peticiones, muchas veces de carácter particular, que no guardan relación con el Ejército o el orden público, les advierto la inutilidad de su gestión, ya que deben producirlas ante las Autoridades de orden civil, competentes.

Igualmente advierto la improcedencia de que, por particulares, se me formulen peticiones o acusaciones verbales, ya que las mismas no serán tenidas en cuenta, pudiendo los interesados hacerlas por escrito, para su tramitación por el Negociado de Estado Mayor correspondiente, donde podrán presentarlas.

También hago saber que los escritos anónimos merecen mi mayor repulsa y desprecio y que estoy dispuesto a sancionar a sus autores si logro el descubrimiento. La falta de valor y de civismo de las personas, al no suscribir una denuncia, prejuzga siempre lo calumnioso de la misma y el proceder censurable de su autor. Tenga, pues muy en cuenta el limitado número de aficionados al sistema mi advertencia³⁷⁰⁷.

Continuando la febril actividad en la labor de demolición del sistema erigido en Canarias después del golpe militar del 18 de julio, el siguiente paso de esta tarea de normalización, depurando las normas, actitudes y valores de actuación del tiempo del Virreinato del general Dolla, es la derogación de una gran parte de su normativa intervencionista, cosa que se realiza mediante la publicación de un singular bando,

³⁷⁰⁶ *Gaceta de Tenerife*, 23 de febrero de 1937.

³⁷⁰⁷ *La Prensa*, 24 de febrero de 1937.

derogatorio de las normas elaboradas, fundamentalmente, durante el mando de este general. Por las materias afectadas, puede hacerse una idea de conjunto de las múltiples atribuciones que se había ido concentrando bajo jurisdicción militar, con plena potestad resolutoria; estas atribuciones van desde la enseñanza y la propaganda, hasta la exportación e importación de moneda, muchas de ellas clarísimamente reservadas tan sólo al Estado, suplantando sus vías, instancias y autoridades:

Don Carlos Guerra Zagala, Comandante General de Canarias.

HAGO SABER: En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo segundo de mi bando de 20 del corriente para que se pueda llevar a efecto la organización de la vida ciudadana, se hace indispensable atribuir a las Autoridades dependientes del Gobernador General del Estado Español y a las demás que dependan de la Junta Técnica del Estado (el primer embrión de gobierno de Franco) la plenitud de facultades, con excepción por ahora de las que al orden público se refiere, y en su virtud

ORDENO Y MANDO

Artículo primero. Queda derogado el Bando de 30 de octubre próximo pasado y por el cual se creaba la Delegación Militar en la Enseñanza privada y Escuelas Normales del Archipiélago Canario, pasando la documentación de la Delegación y Subdelegación al Ilmo. señor Rector de la Universidad de La Laguna.

Artículo segundo. La Delegación y Subdelegaciones de Prensa y Propaganda, creadas por Orden General de 22 de Octubre último, desde el día de hoy pasarán a depender de los gobernadores civiles respectivos, los cuales pueden reforzar su funcionamiento, de acuerdo con las instrucciones que reciban de la Delegación del Estado de Prensa y Propaganda en Salamanca.

Artículo tercero. A partir de esta fecha cesarán las funciones de los Comisarios, Delegados de Alquileres, creados por Bando de 15 de Noviembre último, pasando las investigaciones fiscales, a que el mismo se refiere, a las Delegaciones de Hacienda correspondientes, con arreglo a las normas que se establecen en las Leyes o las que los señores Delegados dicten, de acuerdo con sus atribuciones. La documentación de las Delegaciones será remitida directamente a dichas Autoridades.

Artículo cuarto. Las Juntas Reguladoras de Importación y Exportación, se organizarán, cuando la Junta Técnica lo autorice, de acuerdo con lo prevenido en el artículo tercero del Decreto de 30 de Noviembre del pasado año (Boletín del Estado número 91), cesando en su cometido las que actualmente funcionan, tan pronto me sea comunicada por los señores gobernadores civiles, llamados a cumplimentarlo, según el Decreto de 4 de enero de 1937 (Boletín del Estado número 77), la constitución de las nuevas Comisiones.

Artículo quinto. La nulidad de los contratos del Trabajo, por oponerse bien su elaboración o en su contenido a las Leyes vigentes y a que hace referencia el Bando de 3 de septiembre pasado, deberán resolverse por las Autoridades del Trabajo y no por esta Comandancia Militar, según en el mismo se indica.

Artículo sexto. Queda derogado el bando de 3 de diciembre de 1936, referente a la exportación e importación de billetes y otros extremos, por haber surtido ya sus efectos y ser materia regulada por la Legislación General del Estado, cesando en su consecuencia, desde esta fecha, las Comisiones designadas en el mismo. Igualmente queda derogado el bando de 9 de noviembre referente a embalaje y abonos químicos rigiendo en su lugar las disposiciones del Boletín Oficial del Estado.

Artículo séptimo. La censura de la Prensa continuará ejerciéndose por ahora en esta Comandancia General y la postal y la telegrafía y la telefónica pasará depender del señor gobernador civil.

Artículo octavo. Quedan cerradas las siguientes suscripciones de la Comandancia General de Canarias: «suscripción para el ejército insular», «Ídem para la reconstrucción del Alcázar de Toledo». «Ídem para premiar a las fuerzas del Tercio y Regulares». «Ídem para compra de Avión». «Ídem para el Asilo de Huérfanos de la actual campaña». Efectuándose las liquidaciones correspondientes para rendir las cuentas a la superioridad³⁷⁰⁸.

Artículo noveno. Continúan abiertas las siguientes suscripciones: «Nacionales para la recaudación del Oro», «Ídem para el Ejército de Operaciones», «Ídem para las fuerzas de Regulares», «Ídem para las Casas Baratas», «Ídem para el monumento al General Franco»³⁷⁰⁹.

Artículo décimo. Los funcionarios de Aduanas, de la Policía, de censura postal y fuerzas auxiliares del Ejército, etc., en las cuestiones que se refieren al contrabando de moneda, se dirigirán en todos los asuntos relacionados con aprehensiones que efectúen, a las autoridades de orden civil, las cuales darán conocimiento a las competentes del orden judicial, cuando los hechos revistan caracteres de delito.

Artículo undécimo.- Los militares y paisanos que prestan actualmente los servicios

³⁷⁰⁸ No se van a cumplir estas ordenanzas sobre las suscripciones pues de inmediato se vuelve autorizar una que no estaba recogida en el último bando: «ALTAR PATRIÓTICO DE TENERIFE. AUTORIZACIÓN DE LA COMANDANCIA GENERAL. las últimas disposiciones prohibiendo las suscripciones populares que no tengan relación con la abierta para el Ejército, crearon dudas e hicieron vaciar a las comisiones nombradas para recaudar fondos destinados a la construcción y traslado del altar que la provincia de Tenerife, al igual que las demás de la España .nacionalista, enviará a Madrid para que, instalado en la plaza señalada por el mando, sirva para representarnos en aquella grandiosa apoteosis religiosa y patriótica que vivirán nuestras tropas de consuno con el pueblo liberado. Para desvanecer esas dudas, insertamos a continuación la autorización escrita de la Comandancia General, que viene a corroborar la concedida de palabra al iniciador del proyecto: “En vista de la instancia que ha promovido con fecha 18 del actual, y en atención a las razones que en la misma se exponen, tengo a bien autorizar a usted para por la Comisión, Ejecutiva que representa pueda abrir una suscripción popular y organizar funciones de teatro o cine con el fin. de recaudar fondos para la construcción de un altar en honor de la Virgen de Candelaria que pueda ser trasladado a Madrid cuando esta capital quede en poder de nuestras fuerzas. Santa Cruz de Tenerife, 24 de febrero de 1937.- De orden de S.E. El coronel-jefe de E. M. Teódulo G. Peral». *Gaceta de Tenerife*, 26 de febrero de 1937. Es una cuestión desarrollada por Acción Católica y llevada a cabo por comités de señoras y señoritas que se han constituido en las principales localidades y pequeños pagos dentro de cada municipio de la provincia, hecha por los más entusiastas acérrimos partidarios que todavía creen que la toma de Madrid es cuestión de unos pocos días. Es una de las grandes campañas levantadas por Acción Católica femenina movilizand o a cientos de mujeres con una fuerte estructura organizativa que abarca toda la isla como se puede ver en esta noticia que aparece en *Gaceta de Tenerife*, 18 de febrero de 1937: «Bajo los mejores auspicios se encuentra ya en vías de realización el proyecto del altar de Nuestra Señora de Candelaria que la provincia de Tenerife enviará a Madrid, juntamente con una representación del Clero diocesano, para atender a las necesidades del culto y para significar la devoción y cooperación que debemos al lema glorioso “Pro Ecclesia et Patria”».

PATRONATO DE HONOR Ha quedado constituido el siguiente Patronato de honor: Excma. señora doña María de los Llanos Pérez Septien de Guerra, Excma. señora doña María Teresa Cullen de Fuentes, Excma. señora doña Corina Castellano Rodrigo Vallabriga del Hoyo, condesa de Sietefuentes, y doña Magdalena Brier y Casabuena de Benítez de Lugo.

COMISIÓN EJECUTIVA DE SANTA CRUZ. La Comisión encargada de recaudar fondos y de facilitar los medios para realizar el proyecto, se ha formado con elementos de la Acción Católica y de las organizaciones patrióticas: Sara Pérez Zamora, doña Ana María Crosa, doña Isabel Tocino, señorita María Eulalia Frías, señorita Candelaria Zárate, doña Carmen Hamilton de Estarriol, señorita María Gómez, señorita, Carmen Guimerá Belmonte, señorita Conchita Pintor, señorita Mariana Calzadilla.

EN LA LAGUNA Se ha encargado de recaudar fondos para el altar, la Confederación de Mujeres Católicas que preside doña Magdalena Monteverde de Poggio». Se anuncia el funcionamiento y las componentes de las comisiones de Tacoronte, San Juan de la Rambla y Realejo Bajo, en el número correspondiente al 24 de febrero se da la relación de las componentes de diversos comités tanto de Tenerife y de La Palma y la Gomera.

³⁷⁰⁹ Esta forma de percepción de fondos está ya gastada, aunque se mantienen las suscripciones emblemáticas incluida naturalmente la destinada a sufragar el monumento al Caudillo.

que subsistan con arreglo a este Bando, continuaran en su desempeño, dependiendo de las Autoridades que se fijan, hasta que por las mismas se acuerde su sustitución o se interese de esta Comandancia el que continúen en sus puestos de una manera definitiva.

Artículo duodécimo. Las Autoridades civiles podrán reclamar cuando lo estimen conveniente de mi Autoridad, los auxilios del personal necesario para la mejor marcha de los servicios.

Artículo decimotercero. Los problemas económicos y asuntos de carácter general que puedan presentarse y cuya importancia, reclame alguna medida que por la urgencia no pueda aguardarse la resolución del gobierno y que estimen los gobernadores civiles no alcancen sus facultades para ponerlas en vigor, podrán motivar por parte de los mismos, la petición correspondiente a mi Autoridad para publicación del oportuno Bando, acompañándose en estos casos los antecedentes e informes de los centros consultados³⁷¹⁰.

Teniendo en cuenta el volumen y la diversidad de lo legislado, lo más lógico es pensar que una gran parte de estas disposiciones las trajese ya redactadas, y el nuevo comandante general se limite a estampar su firma y darlas a la luz. aunque en el último artículo se reserve el poder militar en el Archipiélago la potestad máxima de la suprema autoridad. También es significativo el gesto que realiza el recién llegado comandante general, con el cambio, ya más pausado de algunos de los colaboradores más cercanos del general Dolla, implicados muy directamente en las tareas represivas, como es el caso del auditor Rafael Díaz Llanos³⁷¹¹. Algo parecido va a suceder con otras autoridades tanto civiles como militares más importantes, colaboradores directos del fallecido ex-comandante general, así como queda disuelta la «corte» de leales locales que rodeaba al extinto y, directamente, responsable de la mayoría de sus decisiones.

Un nuevo bando, traslada y hacer cumplir en el Archipiélago, una disposición de la Junta Técnica del Estado:

Para cumplimentar lo dispuesto por el Excmo. señor Presidente de la Comisión de Industria, Comercio y Abastos, del Estado Español, relativo a la requisa del 80 por 100 de todas las existencias de neumáticos en las Islas Canarias³⁷¹².

En él se reglamenta dicho decomiso, estableciéndose un control sobre las existencias.

³⁷¹⁰ *La Tarde*, 26 de febrero de 1937. Por eso el calificativo de Virreinato al período tanto anterior al de mandato del general Dolla en las Islas nos parece más que justificado. Se repiten algunos artículos en este bando ya aparecidos en el anterior de 19 de febrero como los artículos 8.º y 9.º referente a las suscripciones.

³⁷¹¹ En la sección «De Sociedad» del diario *La Prensa*, correspondiente al 25 de febrero de 1937, se informa del traslado del fiscal Rafael Díaz-Llanos a Talavera de la Reina para desempeñar funciones jurídicas en la Auditoría de Guerra emplazada en esa localidad. Y el nombramiento de un nuevo jefe provincial de las milicias de Falange, nombramiento que recae en el comandante de Ingenieros José Martínez, según informa *La Tarde* del día 23 de febrero de 1937.

³⁷¹² *La Prensa*, 28 de febrero de 1937.

CAPÍTULO V

LA ENCRUCIJADA ECONÓMICA

V.1 LA CRISIS ECONÓMICA Y SU ENCRUCIJADA

La atonía sigue siendo la característica más reseñable de la actividad de la economía insular en los primeros meses del nuevo año. Alemania, para el exterior, y el territorio peninsular en manos del ejército franquista se destacan como los puntos de recepción más importantes de los productos de exportación tinerfeños. Los precios obtenidos por los plátanos exportados no son nada favorables, pues tan solo alcanzan 14 o 15 céntimos por kilo, insuficiente a todas luces para que los pequeños propietarios puedan compensar la fuerte carestía de los alimentos, la elevación de los costes de producción, tan sensibles a la inestabilidad, tienen como resultado el empobrecimiento y el imparable crecimiento de la miseria en los más amplios sectores de los trabajadores isleños, incluidos gran parte de los artesanos e inclusive sectores de las clases medias.

Efectivamente, el panorama económico no puede ser más sombrío, pues la única actividad extranjera que se deja sentir es la alemana, a través de la compañía del omnipresente banquero Jacob Alhers³⁷¹³, el país germano controla la economía y el

³⁷¹³ «Primacía en la economía tinerfeña de este personaje: En relación con el escrito del Banquero de esta Plaza don Jacobo Ahlers, esta Junta informando tiene el honor de exponer a V.E.

En el mes de Agosto del pasado año la Junta de Economía creada por la Autoridad Militar, estimó necesario organizar las operaciones de cambio, de divisas procedente del turismo y a tal fin se centralizó dicho servicio en el Kiosko de la Junta Insular de Turismo con la valiosa cooperación del Sr. Delegado de Orden Público y personal a sus órdenes. Con ello se consiguió que aquella Junta y luego el Centro de Importación, Exportación, Compensación y Divisas contara entre sus disponibilidades de moneda extranjera con cuantas divisas vendían los turistas que llegaban a nuestro Puerto.

Al crearse esta Junta Reguladora, por conveniencia de este servicio de cambio y para darle una organización totalmente independiente, se ofreció el mismo a los Bancos locales, más como quiera que la comisión que esta Junta fijó fue sumamente reducida en bien del servicio del turismo, los Señores Directores de los mismos manifestaron que no podían hacerse cargo toda vez que lo reducido de dicha comisión no le cubría los gastos que tal servicio había de ocasionar.

En su vista la Junta llevó a cabo gestiones particulares cerca del Banco alemán de esta Plaza Jacob Ahlers el que no obstante hacer presente los mismos inconvenientes que se le presentaban al igual que a los demás banqueros a los insistentes requerimientos que se le hicieran y teniendo en cuenta

comercio insular. Es a Alemania a donde se envía la mayor cantidad de fruta, a precios muy ruinosos, ya que los importadores se aprovechan de su situación de privilegio y de la necesidad de darle salida a los frutos de los cosecheros; el producto de la venta de los plátanos es retenido para financiar parte de las mercancías que envían, ya que Alemania se ha constituido en el principal y casi único suministrador de cementos, hierros, alcoholes, azúcares, jabón, abonos químicos, maderas, etc. Se puede decir que casi el 80% de las importaciones de la Isla son alemanas³⁷¹⁴. Pero incluso, tanto la institución creada para regular el flujo comercial, la Junta Reguladora de Importaciones, Exportaciones y Divisas, como la Oficina de Cambios de Moneda Extranjera del muelle están bajo el control directo de la banca de Jacob Ahlers, y la oficina del puerto está atendida por personal alemán³⁷¹⁵.

La mengua de la economía insular se origina tanto en la caída del valor de la fruta como por el desplome de las exportaciones provinciales, ya que si se tiene en cuenta lo

únicamente las ventajas y beneficios que para el turismo y para el Comité de Moneda representaría el encauzamiento y ordenación de los citados cambios a extranjeros, prestó su anuencia y más decidida cooperación.

Los cambios que se han venido satisfaciendo por la Banca Ahlers, son los publicados en el Boletín Oficial del Estado para las «divisas libres importadas voluntaria y definitivamente».

Esta Junta ha desconocido hasta ahora que el comité de Moneda Extranjera, solo aplica y paga los cambios de «divisa libre» a los cheques expedidos a favor de extranjeros negociados por ellos mismos acreditando su cualidad de tales; y a los billetes negociados por extranjeros que hayan anotado en su pasaporte que a su entrada traían tales divisas, exigiendo en todo los casos a los interesados declaración jurada bajo la responsabilidad del Banco comprador de la moneda.

Estas condiciones son imposibles de cumplimentar con respecto a los turistas que visitan estas islas en su casi totalidad formando parte de cruceros de turismo de centenares de personas cuya estancia suele ser de pocas horas, las que invierten en viajes al interior de las islas, y por tanto si al desembarco por la oficina de cambio de esta Junta se les exigiera todos los requisitos antes indicados, ante la pérdida de tiempo que ello supondría y entorpecimientos consiguientes, traería consigo el retraimiento casi total de esta corriente turística que periódicamente visita esta Isla; las dificultades anotadas serían aun de más importancia caso de aplicarse a los vendedores ambulantes a bordo de buques, choferes, hoteles, y cuantas personas negocian con los repetidos turistas a los cuales se cambian las divisas que obtienen.

Por todo ello, esta Junta estima, que habiendo cumplido la banca de Jacob Ahlers un servicio en cuanto se relaciona con el cambio a los turistas extranjeros, debidamente inspeccionados y aplicando los cambios señalados por el Comité de Moneda para las divisas importadas voluntariamente procede que el citado Comité acceda a lo que suplica el repetido Sr. Ahlers en su instancia, abonándole la diferencia en las liquidaciones de las remesas a Burgos de divisas adquiridas a los turistas extranjeros.

Dios guarde a V.E. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife, 29 de Mayo de 1937.

JUNTA REGULADORA DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN.— El Presidente.— [Firma rubricada] [Sello ovalado en tinta de la JUNTA REGULADORA DE EXPORTACION E IMPORTACION.].

³⁷¹⁴ Según el informe de la Regional canaria, 3 de marzo de 1937, p. 1: «En lo económico si que ejercen los alemanes un control casi absoluto de todas las disponibilidades de las Islas. Es Alemania, aparte de pequeñas cantidades exportadas a la Península donde se envía el grueso de la producción de plátanos. Los precios obtenidos son ruinosos, y aunque se viene hablando desde hace meses de un mejoramiento de los mercados alemanes, lo cierto es que estos continúan dando líquidos muy bajos.

El producto de la venta de estos plátanos en Alemania es retenido por las oficinas de cambio de dicho país, para el cambio de las mercancías que envían a Canarias [...] Puede afirmarse que el ochenta por ciento de nuestras importaciones son alemanas.

Los cambios de moneda en esta fecha son de 42,50 por libra y 8,50 por dólar, el 15 de julio de 1936 en valores máximos el cambio era de 36,85 y 7,33 respectivamente».

³⁷¹⁵ Informe CNT-Canarias, p. 1.

producido en 1932, la merma en la exportación del año 1936 es de un 63%³⁷¹⁶. Aunque la caída de las exportaciones es ya una tendencia desde el principio de la década, clara consecuencia del efecto de la depresión económica, aunque no se produce un derrumbe catastrófico de las cantidades exportadas y con los precios que se obtienen pasa algo similar, la caída es paulatina. Por eso, el 13,5% de diferencia negativa es muy preocupante, pues, además, los precios se derrumban. Y en vista de la situación tan poco favorable se atreve a pronosticar, el experto en temas agrarios del diario católico, anticipando lo sombrío del porvenir inmediato: «a juzgar por todos los indicios, la exportación de 1937 no se cree que pueda alcanzar mucho más de la mitad del último año»³⁷¹⁷.

Y eso no es todo, pues para terminar de describir el sombrío panorama que se le presenta a la economía insular, la mayor parte de las divisas generadas son desviadas hacia gastos que no tienen nada que ver con la cobertura de las necesidades mínimas de la población, lo que provoca una extrema carencia de existencias en casi todos los sectores de consumo, sobre todo los de primera necesidad, no solo el de los alimentos, pues la Isla es deficitaria en su producción, y la importación es el único camino para paliarlo. Se dejan notar las carencias debido a que las divisas obtenidas se destinan, ahora, a financiar otras necesidades del Estado, como armas, maquinaria o amortizar la creciente deuda con Alemania.

Andrés Arroyo, que se mueve al parecer como pez en el agua en las turbulencias políticas de la implantación del nuevo régimen en la Isla, considerado por las autoridades militares tinerfeñas un eficaz, estimado e importante colaborador, hace una disección de la situación económica de las Islas en un informe económico que elabora para la Cámara Agrícola de la que es vocal. Establece un análisis con su diagnóstico de la situación económica, basado en un estudio de la situación de su principal valor, el plátano, analiza las causas de la crisis y adelanta posibles soluciones³⁷¹⁸. El dictamen del cacique Arroyo es del todo ajustado a la cruda realidad, que manifiesta sin tapujos:

³⁷¹⁶ EXPORTACIÓN PLÁTANOS 1932-1936. PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE

1932	1933	1934	1935	1936
117.445.585 kilos	104.872.470 kilos	94.761.685 kilos	87.903.280 kilos	74.332.675 kilos

FUENTE: *Gaceta de Tenerife*, 26 de febrero de 1937. (Elaboración propia).

³⁷¹⁷ *Ibidem*.

³⁷¹⁸ AHPST. Fondo Arroyo, Caja 88, «PROBLEMA ECONÓMICO DE TENERIFE», que lleva por subtítulo «Observaciones sobre el problema económico que se deriva de la crisis del plátano redactadas, para la Cámara Oficial Agrícola de Santa Cruz de Tenerife por su vocal Don Andrés de Arroyo, en el año 1937».

El trabajo está dividido en tres partes: «I. NUESTRA CRISIS AGRÍCOLA. SU IMPORTANCIA. II. SUS CAUSAS DETERMINANTES. III. SOLUCIÓN RACIONAL DEL PROBLEMA», p. 1.

Tenerife sufre actualmente la angustia de una grave crisis. La agricultura de exportación, base, casi única, de la economía del Archipiélago de las Islas Canarias, está en situación de catástrofe. Y por la íntima trabazón de repercusiones que tienen, siempre, los fenómenos económicos, aquella situación ha producido ya: un estado de pobreza en clases que hasta hace poco eran las más acomodadas, de gran estrechez los numerosos pequeños terratenientes y de miseria en la clase obrera que de la agricultura directa o indirectamente vivían³⁷¹⁹.

Esta es la situación tal como la percibe Andrés Arroyo, buen conocedor de ella, no creemos que exagere mucho, pues a la crisis que se venía arrastrando, convertida en depresión económica desde 1934, hay que añadirle el impacto devastador del comienzo de la guerra civil y sus circunstancias políticas y económicas, y las derivadas de las militares, al esfumarse la expectativa de una rápida y victoriosa terminación del conflicto, no hay que ser muy perspicaz para ver que la situación es con mucho la peor por la que ha pasado el Archipiélago en bastantes decenios³⁷²⁰. Las consecuencias son fulminantes, pues de golpe y sin recursos de reserva, las clases trabajadoras de las islas se encuentran en una situación dramática de pobreza extrema, ya que el panorama en cuanto al trabajo no puede ser más sombrío, pues, o se está en el paro, lo que significa que no entra salario y los recursos son muy escasos en la mejor de las situaciones, o si se tiene trabajo, en la mayoría de los casos y en el sector de los cultivos de exportación, la reducción salarial en la práctica es brutal, ya que se ha pasado de ingresar una semana de unas 36 pesetas de seis días laborales a 12, debido a la drástica reducción de la jornada laboral, pues tan solo se trabaja y, por lo tanto, se cobran dos días por semana, son trabajadores que estadísticamente no están en paro, situación de subempleo que afecta a miles de jornaleros agrícolas³⁷²¹.

Otros sectores numerosos de la población van a caer también en niveles de estrechez económica jamás conocidos por parte de pequeños, y algunos medianos, propietarios agrícolas, base social de las derechas, y, asimismo, con graves perjuicios para los terratenientes; en toda crisis, y en esta no podía ser menos, se provoca un rápido reajuste del sector y se produce un cambio sustancial de la estructura de la propiedad de la

³⁷¹⁹ AHP SCT. Fondo Arroyo, Caja 88, *trab. cit.*, p. 1.

³⁷²⁰ El propio Arroyo lo pone claramente de manifiesto: «La magnitud del mal no tiene precedente en país alguno; ni en Canarias cuando hace medio siglo se derrumbó el bienestar económico con la caída del negocio de la cochinilla».

³⁷²¹ «Por fuerza del empobrecimiento del propietario se ha venido a la jornada reducida, primero de 3 días por semana, y ya, hoy, de 2 días, mientras que se mantiene la ficción de un jornal súper elevado». Critica Arroyo que las autoridades mantienen los salarios oficiales de 18 de julio y no aceptan, por ahora, las peticiones de los terratenientes de rebajar el jornal.

tierra³⁷²². Por todo ello, Arroyo urge y demanda la toma de decisiones urgentes y drásticas, pues si no se deciden el cacique de origen portuense augura una catástrofe económica inmediata y generalizada: «Si no se dictan medidas para aminorar sus estragos, muy pronto se creará una situación de crac en todos los sectores de nuestra economía insular».

Evidentemente, se trata de un informe interesado, aunque en determinados parámetros de su ponencia cargue las tintas falseando la interpretación de los datos de los costes de la producción en cuanto a salarios y necesidades de la tierra³⁷²³, abonos, etc., defendiendo sus posiciones e intereses, y carga la gran responsabilidad de la crisis, y su empeoramiento, en la actuación egoísta e interesada de los exportadores, que nada aportan y se llevan la parte del león del negocio agrario. A pesar de todo, las soluciones adoptadas en la época del general Dolla no han sido efectivas, como el rebaje en el precio del agua o la reducción de la jornada laboral, y la situación no ha cesado de agravarse, por lo que hay que colaborar con la nueva autoridad militar, el general Carlos Guerra Zagala, e imponer una nueva y radical ordenación del sector que es la garantía de la resolución del problema:

[...] mediante disponer una ordenación total de la exportación del plátano a base de poner termino inmediato al sistema de agentes que embarcan a donde les conviene para mucho vender con lucro en comisión sobre número de bultos, racionalizar la exportación efectuándola las corporaciones de agricultores, dueños de los frutos³⁷²⁴.

Arroyo señala directamente el agravio que los agricultores, o sea los terratenientes, tienen contra el sector de los exportadores a los que consideran unos intermediarios parásitos e inútiles que se lucran de los ímprobos esfuerzos y peligros que corre tan solo el cosechero:

[...] fuera de todo lucro en razón del precio, el Agente exportador puesto que no compra y revende con riesgo y ventura, su interés esta solo en cobrar comisión por bulto y no ad valorem, quedando así situado este negocio en inclinación natural hacia la disminución de precio para mucho vender porque en esto es en lo que radica aquí el negocio de la exportación frutera³⁷²⁵.

³⁷²² «Podría mencionar ahora [año 1957], las fincas de platanera que por empobrecimiento de recursos para la vida, tuvieron que vender sus dueños en el Valle de La Orotava». ARROYO, A., *trab. cit.*, p. 1, nota 2.

³⁷²³ Arroyo establece los gastos por Ha, a precios de 1937, en 9.700 pesetas al año, en la que los jornales representan, con dos trabajadores fijos a los que se facilita salario y alojamiento 6.50 ptas. diarias, lo que establece 3.900 pesetas /año, lo que significa 300 días de trabajo, circunstancia que no se produce al igual que el existir dos trabajadores fijos por Ha, aunque las bases de trabajo acuerdan dos, durante el Frente Popular en 1936.

³⁷²⁴ AHPST. Arroyo, Andrés, *trab. cit.*, p. 6.

³⁷²⁵ *Ibidem*, p. 12.

Según Arroyo, son estas prácticas las que provocan las causas fundamentales de la crisis frutera: el hundimiento de la explotación agrícola y la desvalorización de las ventas de la exportación, por lo que se propone, sin más ambages, eliminar intermediarios y que los terratenientes se queden, también, con esa parte del negocio, al tiempo que presenta, en su ponencia, un programa máximo para conseguir una radical rebaja de costes, que sería, entre otras rebaja de precios en los distintos componentes de la producción agrícola, abonos e insecticidas, agua más barata, nuevas bases de trabajo que se traduce en mayor jornada con salarios más bajos, menos impuestos y rebaja de los arbitrios de la tasa de la gasolina y gravámenes a la fruta exportada, reducción de fletes. Este es el programa que los terratenientes van a terminar de conseguir obtener de las autoridades franquistas en los próximos meses.

CAPÍTULO VI

LA NUEVA ASAMBLEA AGRÍCOLA: EL PACTO DE LA OLIGARQUÍA TERRATENIENTE TINERFEÑA CON LOS MILITARES NACIONALISTAS ESPAÑOLES

VI.1 LA SEGUNDA ASAMBLEA AGRÍCOLA

Las facciones burguesas insulares de nuevo toman posiciones sobre la disyuntiva agrícola, ya que son plenamente conscientes que va a ser en estos momentos en los que se decide una parte sustancial del modelo político y también económico con el que se pretenden construir las inmediatas relaciones entre el Archipiélago y el nuevo Estado que esta surgiendo de la guerra.

La pugna entre las dos más significativas fracciones de la oligarquía tinerfeña, la burguesía industrial, comercial, de la que forma parte importante el grupo de la burguesía tinerfeña que podemos denominar como *anglocanaria*, por su origen británico y que tienen importantes intereses en los negocios agrícolas y, sobre todo, en su comercialización, junto con importantes exportadores tinerfeños componen la fracción ligada al comercio y los negocios, que denominamos *import-export*. La otra facción, la más autóctona y tradicional, formada por una gran parte de los terratenientes isleños, que nuclea tanto a las familias pertenecientes a la nobleza provincial como al grupo ya consolidado de la burguesía agraria terrateniente –los *coburgos*– y la rural.

El conflicto de intereses que las enfrenta se va a resolver en beneficio de la segunda y tercera de las facciones en conflicto, los principales dueños de la tierra, que por fin logran imponer su modelo intervencionista, estatista y, en gran medida, proteccionista,

pues una de las cuestiones trascendentales que se debate desde el estallido de la crisis de 1929 ha sido, ni más ni menos, la continuidad del sistema librecambista puro, defendido a ultranza por los exportadores, o el intervencionista y regulador de la agricultura de exportación, panacea impulsada por la terratenencia como palanca superadora de la crisis de la agricultura de plantación. La oligarquía agraria va a explotar la coyuntura tan favorable y extraordinaria que le brinda la guerra civil para imponer su criterio en la defensa de sus intereses, apoyándose en las autoridades militares para lograr sus fines, que no son otros que alcanzar la primacía sobre los sectores de intermediarios comerciales y la burguesía *anglocanaria*, mayoritariamente ligados a los negocios de exportación e importación, consignatarios y representación, y dirimir así la tradicional querella. Para ello, es básico contar con el apoyo del poder militar, interesado en conseguir la fusión bajo su jefatura de todas las burguesías del Estado español y lograr así la conformación, de una vez por todas, de un Estado fuerte, de carácter unitario y muy centralizado: el gran sueño de los teóricos del nacionalismo español del primer tercio del siglo XX.

Por la salvaguarda de estos intereses, la mayor parte de la burguesía canaria va a defender sin demasiadas fricciones la imbricación total del Archipiélago dentro del marco económico-político del nuevo Estado español que construye el franquismo, desapareciendo así la dualidad metropolitana de Canarias, establecida desde el último tercio del siglo XIX: la metrópoli económica, el Reino Unido, y la político-administrativa, España.

La cuestión platanera viene agravada, como es evidente, con el desplome que sufre la economía mundial producto de la crisis internacional. Esta coyuntura provocará la feroz lucha de ambas fracciones de la burguesía canaria no tanto por la supervivencia, que asegura el control de los mecanismos de la exportación, como señalan certeramente los voceros de la terratenencia isleña en el extenso editorial con que *Gaceta de Tenerife* analiza la celebración de esta nueva Asamblea Agrícola. En el editorial emite su opinión aceptando los acuerdos propuestos por la autoridad militar que debe tomar la Asamblea, muy favorables para la terratenencia tinerfeña. Comienza haciendo un poco de historia sobre el desarrollo del conflicto de intereses y plantea la pugna interburguesa sin tapujos y de forma descarnada, seguros ya de su victoria, no deja de ser sintomático que el editorial lleve el significativo título de «Ahora o nunca»:

A partir del año 1930 la crisis de la exportación platanera ha ido en progresión, por lo menos aritmética. Esto lo vio el país a tiempo y buscó soluciones. Tres años de propaganda agrícola fueron suficientes para que todo el mundo las conociera [...].Y para lograrlo se convocó aquella gran asamblea de todas las fuerzas vivas de todo el país; pero

aquí comenzó el desconcierto y se descorrieron el antifaz los intereses contrapuestos.

Dos escritos se presentaron a discusión: uno del Sindicato Norte de Tenerife, otro de la Asociación de Exportadores [...] aunque solamente llegó a publicarse el primero.

He aquí lo que sucedió: los agricultores querían poner un telegrama al Gobierno para que no decretase nada hasta que el país reunido en ponencia, articulara el organismo que se necesitaba para regular la exportación y evitar la competencia. La mesa se opuso y preparó habilidosamente el cántaro. ¿Por qué? Días después, eran decretadas las Cámaras de Exportación que los exportadores habían pedido. Y por eso, para que no se notase la coincidencia, fue excluido de la publicación el escrito de la Asociación de Exportadores que proponía como remedio dichas Cámaras.

Se vieron por primera vez defraudados los agricultores; se agitó, por fin el bajo fondo de los intereses. La lucha se fue enconando hasta revestir aspecto de violencia... Y de los agricultores unos se exasperaron, muchos claudicaron atados al carro de las conveniencias personales, otros se entregaron a una sorda desesperación.

¿Qué era lo que ellos pedían? Los agricultores han pedido siempre: sindicación – agricultura intervenida–; federación de sindicatos –exportación dirigida–; y crédito. Con los dos primeros postulados que bien pudieran reducirse a uno solo se buscaba una organización al uso...; pero de la sindicación se hizo un signo de contradicción y una cuestión de eterna disputa. Del crédito, así mismo, se hizo un juguete político [...]; con decir que todos los partidos y diputados interesados [...], lo ondearon como banderín de enganche [...] que por los despachos de los ministerios desfilaban comisiones pidiendo unas el crédito y negando otras su necesidad y conveniencia [...].

No han sido capaces quienes las pidieron, aun viendo que el país se hunde en la miseria, de conseguir que cumplieran su cometido. Y ello por una razón muy sencilla: porque dentro de ellas están representados todos los intereses, porque el choque de estos intereses heterogéneos no les ha permitido actuar, porque no disponen de un Reglamento decretado que las obligue [...] Por eso se toman acuerdos y luego no se cumplen. Ni los que afectan a la isla, ni los que se refieren a toda la región.

[...] Lo que hace falta es saber distribuir y vender, tendiendo a que la fruta se abarate en los mercados peninsulares para que esté al alcance de todas las clases aun las más necesitadas, y aumente así el consumo: pero a base de que el dinero que los plátanos producen venga al país. A manos de los agricultores [...]. Como esto se puede lograr de un modo rápido y definitivo, estamos cansados de decirlo. La ponencia de la Asamblea convocada a instancias del Excmo. Señor Comandante General [...] apunta al blanco. El momento es propicio. ¡Ahora o nunca!³⁷²⁶

No se trata, como pudiera entenderse, de una mera imposición de la autoridad militar, sino que las decisiones y los acuerdos se toman de forma mancomunada por los más preclaros y directos representantes de los intereses burgueses de todo el Archipiélago, pues para ello se establece como mecanismo decisorio la celebración de varias asambleas; método que podríamos calificar de *democracia económica*, pues están representadas todas las fuerzas vivas³⁷²⁷. Queda muy clara la absoluta representatividad de la burguesía agraria y comercial, si nos paramos a reseñar los asistentes al acto.

³⁷²⁶ *Gaceta de Tenerife*, 9 de marzo de 1937.

³⁷²⁷ «Para el sector platanero canario, la Guerra Civil parecía colocar la puntilla a los ya desastrosos resultados que venía arrastrando desde los primeros años treinta. El mercado peninsular se había ido convirtiendo paulatinamente en el destino prioritario de la fruta, por lo que, cuando al comienzo del conflicto se perdieron las principales plazas consumidoras, que estaban ubicadas en la zona republicana, las autoridades militares de las Islas salieron inmediatamente en auxilio del sector procediendo a su

Presidida por el gobernador civil, Julio Fuentes Serrano³⁷²⁸ y con la asistencia del delegado de la autoridad militar, coronel auditor de Guerra José Samsó Enríquez³⁷²⁹; el presidente de la Mancomunidad, señor Fernando Salazar Bethencourt³⁷³⁰; el presidente del Cabildo, señor José Maldonado Dugour³⁷³¹; el presidente de la Federación de Sindicatos Agrícolas de Las Palmas, señor Felipe de la Nuez Aguilar; y el alcalde de la capital tinerfeña, señor Francisco La-Roche³⁷³². Concurrieron a la reunión representantes de los diferentes Sindicatos Agrícolas de la provincia, así como de los exportadores y numerosos terratenientes interesados en el tema, y también delegados de Sindicatos Agrícolas de Las Palmas y una nutrida representación de la Junta Técnica de Falange, que demuestra la importancia considerable que va adquiriendo esta organización política³⁷³³.

La primera Asamblea tiene lugar el día 7 de marzo de 1937 y se reúne en el salón de actos del palacio de la Mancomunidad Interinsular de Cabildos³⁷³⁴. La Asamblea ha sido convocada con la intención de resolver dos cuestiones: el problema agrícola y el paro obrero. Se decide ya desde el primer momento abordar tan solo el primer punto, y por indicación del gobernador civil se pospone para más adelante el segundo, pues cínicamente afirma que se trata de «un problema de mayor envergadura». Queda claro así que el único interés de los allí reunidos no era tratar de resolver el pavoroso problema social que el enorme paro obrero planteaba, sino de lo que se trataba era de resolver la pugna interburguesa ante la crítica encrucijada económica y darle una solución acorde con los intereses de una de las dos facciones de la oligarquía insular. A instancias de la autoridad antes citada, los asambleístas deciden la designación de una ponencia³⁷³⁵ para que en el

intervención». NUEZ YÁNEZ, Juan S., *El mercado mundial de plátanos y las empresas productoras en Canarias (1870-2000)*, Instituto de Estudios Canarios, ASPROCAN y Caja Rural de Tenerife, 2005, p. 189.

³⁷²⁸ Coronel de Artillería retirado. Gran terrateniente, presidente de la patronal agraria y del partido APA durante la República

³⁷²⁹ El principal aguateniente y gran propietario agrícola del norte de la isla de Gran Canaria y jefe máximo de la Auditoría de Guerra de la Comandancia General de Canarias.

³⁷³⁰ Comandante de Infantería e importante terrateniente del valle de La Orotava

³⁷³¹ Coronel de Infantería. Rotario, antiguo jefe de Acción Ciudadana de Tenerife.

³⁷³² Está en funciones, gran propietario urbano y rural, entre otras muchas cosas, como oficial de complemento de Intendencia.

³⁷³³ Extractado del periódico *La Tarde* correspondiente al día 8 de marzo de 1937.

³⁷³⁴ Donde se celebran también los consejos de guerra más importantes. Actual sede del Parlamento Autonómico de Canarias, calle Teobaldo Power n.º 7.

³⁷³⁵ Fueron designados como miembros de esta ponencia el delegado de la Autoridad militar como presidente, el coronel Samsó, y como miembros los presidentes de los sindicatos agrícolas, de los sindicatos de exportadores, los de las asociaciones de exportadores de ambas provincias y un representante de la isla de La Palma.

Se acuerda también la constitución de otra ponencia que aborde el paro obrero agrícola, formada por tres representantes patronales y tres obreros y estos serán designados por los alcaldes de La Orotava, Güímar y el de la capital, ya que «no existen asociaciones obreras», bajo la presidencia del delegado

plazo de dos días estudie el problema y proponga las soluciones adecuadas para que en una nueva asamblea se discutan y se determinen las medidas a tomar. El presidente de la Federación de los Sindicatos Agrícolas de Las Palmas, Felipe de la Nuez Aguilar, en su intervención señala meridianamente una de las raíces del problema: «el problema subsiste debido a las discordias existentes entre los elementos interesados. Considera que cuando cesen esas divergencias se resolverá la cuestión, para la que cree que hay soluciones»³⁷³⁶.

La solución a la situación del plátano es de capital importancia, pues el estado de los cultivos es tan deplorable, que el propio gobernador civil no tiene más remedio que reconocer su gravedad: «He visitado [...] diferentes lugares de la isla y he podido ver que están abandonados los cultivos de los plátanos»³⁷³⁷.

El anteproyecto de bases propuesto por la ponencia de la Asamblea frutera recoge en todos sus términos las aspiraciones de la terratenencia, asestando con el proyecto, si se lleva a cabo, un golpe mortal al sistema de libre exportación y haciendo añicos las tradicionales relaciones de librecambio que hasta aquí venía rigiendo en la economía canaria, rompiendo así la competencia en los mercados de las distintas casas exportadoras, uno de los principales soportes de los negocios y del poder de la burguesía *import-export* y de su facción *anglocanaria*. La normativa que se presenta se centra en el establecimiento de un reglamento que ordena la venta y la exportación del plátano, pues se propone en su primer artículo la creación de un consejo ordenador del tráfico del plátano, dividido en dos secciones, una para cada provincia. Este organismo será el único facultado para regular la exportación y realizar la venta de la fruta en todos los mercados; prohibiéndose por lo tanto la exportación que no se realice por su conducto, indicándose a las administraciones de Puertos Francos no autorizar embarque alguno a exportadores individuales o colectivos.

La victoria de los terratenientes se evidencia más aún si se toma en consideración la composición de la nueva institución, que recoge el segundo artículo. Sus componentes son tres representantes de los sindicatos agrícolas de los cosecheros de plátanos legalmente constituidos, de cada una de las dos provincias; además por tres representantes de los exportadores, pero estos pueden ser designados entre los asociados de los sindicatos agrícolas o entre los exportadores propiamente dichos, pero también de entre los cosecheros exportadores individuales, lo que abre la posibilidad de que, en la práctica, la mayoría esté siempre en manos de los terratenientes. La autoridad militar está representada

provincial de Trabajo, el estudio de sus conclusiones se pospone sin acordarse una fecha concreta para analizarlas.

³⁷³⁶ *La Tarde*, 8 de marzo de 1937.

³⁷³⁷ *Ibidem*.

en el Consejo (constituido por los miembros de las dos secciones) por un comisario general, que tiene como función la de velar por la buena organización y el correcto funcionamiento del Consejo Ordenador, del que es el presidente nato.

Las facultades que se atribuyen a esta junta son tan amplias que posibilitan el total intervencionismo y el control, sin ningún resquicio, en el complejo entramado de la comercialización del producto exportado; tiene pues el Consejo Regulador capacidad para, entre otras funciones, fijar periódicamente el volumen de los envíos a cada plaza consumidora, teniendo en cuenta la capacidad de absorción de las mismas. También asume las funciones de asignar las cuotas de fruta exportada por cada provincia. Establecer los precios de venta (sobre muelle) para cada mercado, que serán uniformes para la fruta procedente de cada provincia que tengan similar clasificación. Contratar directamente los fletes y las operaciones de carga. Organizar la propaganda para incentivar el consumo del plátano en los mercados. Designar el personal necesario, así cómo velar por la calidad y buen empaquetado de la fruta. Distribuir el cupo provincial entre los exportadores y recibir el importe de las ventas³⁷³⁸. El gobernador civil advierte en una nota dirigida a los agricultores y entidades interesadas que se pueden presentar, por escrito, alegaciones o contraproyectos al publicado, teniendo como plazo de entrega el día anterior a la celebración de la siguiente Asamblea.

Los terratenientes para asegurar el éxito de sus propósitos acuden a la protección de la máxima autoridad del Archipiélago, para impedir tanto el rebrote del «pleito insular» como cualquier maniobra del sector exportador que dé al traste con el proyecto, como ya había sucedido con anterioridad. Es este el principal sentido del llamamiento que realiza el comandante general, a petición de numerosos agricultores y de los gobernadores civiles de ambas provincias (que estiman que excede de su potestad la resolución del problema) que patrocine la Asamblea. El general Guerra Zagala considera en su apelación las amenazas que pueden aparecer contra el proyecto y avisa de que actuará inexorablemente contra los que intenten su paralización:

³⁷³⁸ Resumen del Anteproyecto que aparece publicado en los tres diarios de la Isla el 9 de marzo de 1937. «PROYECTO ARTICULADO: Artículo 1.º Se crea en las Islas Canarias un Consejo ordenador del tráfico del plátano, compuesto por dos secciones, una para cada provincia, y cuyo organismo será encargado de regular la exportación y de realizar la venta de dicho fruto en todos los Mercados, quedando, por tanto, desde que se constituya, prohibida la exportación que no se verifique por su conducto, a cuyo efecto las administraciones de Puertos Francos autorizarán embarque alguno de aquella fruta a exportadores individuales». *La Prensa*, 10 de marzo de 1937. Es con este anteproyecto, una vez aprobado, que comienza la intervención directa del Estado en el principal sector económico de las Islas, con el apoyo unánime de los terratenientes que ven de esta manera salvado el cultivo y por supuesto su rentabilidad.

Digo que la obstrucción, o inhibición con fines de obstrucción para impedir que se lleve a feliz término lo que las imperiosas necesidades reclama, es ineficaz, tanto por encontrarnos con un nuevo Estado en que el individualismo y las conveniencias tienen que ceder ante el bien común, como lo fácilmente arrollables que son esas actitudes, al viejo estilo [...].

Aseguro de antemano que no consentiré preferencia cualquiera que sea esta, en favor de una u otra de las dos provincias de mi mando, sino la igualdad absoluta de derechos que les corresponde. Tampoco consentiré diferenciación o trato preferente entre los factores que integran la producción y exportación³⁷³⁹.

Las razones de la intervención militar hay que buscarlas, asimismo, en la importancia que tiene la exportación canaria del plátano, pues es la tercera en volumen y valor de las exportaciones agrarias estatales en los años 30, de ahí su valor estratégico para el estado franquista, por lo que es fundamental asegurar tanto su continuidad como su control. Significa, por último, este paso el comienzo de la intervención del nuevo Estado en el sector frutero, procede a la ordenación e intervención económica por el poder estatal del sector estratégico fundamental para la vida económica en el Archipiélago.

A pesar de los controles ejercidos por la censura sobre lo que aparece en los periódicos locales³⁷⁴⁰ –no es otra cosa que artículos unánimemente laudatorios a la iniciativa y decisión del comandante general– la polémica aflora en la prensa local en los días que anteceden a la nueva Asamblea que se prepara. Son mayoría los editoriales y artículos que defienden la posición de la necesaria regulación de la exportación, como elemento clave para superar la crisis frutera.

Pero no obstante se alzan voces en el sentido contrario, fijando el acento en que el problema estriba, ni más ni menos, en la existencia de una oferta muy sobredimensionada. En este sentido, aparece una «Tribuna libre» en el vespertino *La Tarde* en la que se ataca directamente a la propuesta oficial:

Parte la Ponencia en su estudio del supuesto erróneo de estimar que existe un «problema de exportación platanera», cuando lo cierto y evidente es que el único y verdadero problema es el de la agricultura, base fundamental de toda la riqueza de la Isla;

³⁷³⁹ *La Tarde*, 10 de marzo de 1937.

³⁷⁴⁰ Ni siquiera permiten a los diversos organismos de la administración que sus adictos se dirijan autónomamente a los periódicos locales, se tiene que pasar por el organismo de prensa dependiente de la autoridad militar designada por la Comandancia General: «Santa Cruz de Tenerife 3 de marzo de 1937.– D. Pelayo López y Martín Romero.– PRESENTE.

Mi querido amigo: en lo sucesivo cuantas notas y noticias desee dar a la publicidad en la prensa o por radio, debe enviarla a esta Comandancia Militar, a fin de autorizarlas y enviarlas a los periódicos y obligar a darlas a la publicidad, al igual que lo hacen todos los centros, entidades y organismos.

Con este motivo, me reitero de V. afectuoso amigo y s.s. q.a.s.m». AIMCA. Caja 1.735. Carpeta 37. Documento 29.

la exportación, el paro obrero agrícola, etcétera, etc., son la consecuencia lógica de el desequilibrio económico que produce siempre la superproducción de cualquier producto, especialmente si es de la tierra y en mayor escala si es perecedero, como ocurre con el plátano. Querer resolver un problema sin hacerlo previamente de las causas que lo originan y pretender solucionarlo con medidas coercitivas, completamente opuestas a todo principio económico, basado siempre en la Ley de la «Oferta y la Demanda» es ir a un fracaso seguro, como en anteriores ocasiones, porque los resultados serán nulos en la práctica.

El problema platanero de Canarias es actualmente solo de «superproducción» (no de regulación) manifestado con caracteres alarmantes al perderse los mercados de Inglaterra y Alemania, pues hasta entonces vivía el país en un verdadero Paraíso, sin preocuparse de las contingencias del futuro, porque todos disfrutaban de un negocio enormemente remunerador, casi fabuloso, y no había pugnas por este concepto entre las Islas ni aun entre cosecheros y exportadores [...].

Hay, pues, que limitar la exportación de plátanos a los que se produzcan en terrenos enclavados en las zonas bajas enclavadas a menos de 250 metros de altitud. Los de zonas superiores o no deben consentirse que se produzcan o quedar dedicados exclusivamente al consumo insular y a las industrias derivadas, sin olvidar que necesitamos buscar otros cultivos e incrementar los llamados ordinarios, para que no se dé el triste caso de importar patatas de Holanda, cereales de la Argentina, azúcar de Inglaterra y Alemania, etc.[...]

El gobierno por mediación de las Secciones Agronómicas de ambas provincias debe ordenar seguidamente una ordenación de cultivos para toda clase de productos, por zonas apropiadas a cada uno, resolviendo así el problema agrícola de Canarias en su totalidad [...] Paralelamente a esa medida debe ayudarse económicamente a todos los propietarios de plátanos que lo necesiten [...] ayuda que debe circunscribirse a los gastos de abono, agua y personal, y no de una sola vez, sino a medida y en la proporción que elijan los desembolsos.

[...] Pero indudablemente existe no un problema de exportación, pero sí de desorganización en la exportación, que la ponencia confunde y a buscarle remedio es a lo que aquella se circunscribe nada menos proponiendo la creación de un nuevo y complicado organismo, que no solo aumenta la larga lista de los ya creados, sino que con igual derecho serían pedidos otros similares para los exportadores de tomates, conservas de pescados, patatas, cebollas, etc., etc., y sobre todo que organismos de esa índole resultan costosísimos, como empleados, agentes, inspectores, comisionistas, alquileres, dietas, gastos generales, etc., etc., en momentos y en situación económica como la actual en que debe tenderse a evitar todo cuanto recargue el costo de la mercancía, y es bastante extraño que sea pedido por los mismos elementos que constantemente han venido tremolando la bandera revisionista de arbitrios y gastos hasta del propio jornal obrero, para sostener ahora la creación de un foco de empleomanía burocrática [...].

Y a esto está reducido solamente todo el asunto platanero, que los intereses creados –los egoísmos– la política, etc., han elevado a la categoría de gran problema, confundiendo al país y absorbiendo todas las actividades en un asunto que si realmente hay interés en resolver debe cesar toda intervención de los elementos interesados, para que después de ser oídos, ser resuelto por Decreto del Gobierno Nacional³⁷⁴¹.

En la segunda sesión de la Asamblea que tiene lugar en el salón de actos de la Mancomunidad el día 14 de marzo se explicita las dos propuestas que son absolutamente

³⁷⁴¹ *La Tarde*, 13 de marzo de 1937. El artículo, firmado por Gonzalo Cáceres Sánchez (consignatario de buques y consejero del Cabildo en 1930 y enero de 1936), expone con meridiana claridad la opinión de la fracción exportadora, que ve con zozobra la amenaza que representa para sus intereses la aparición del Consejo Regulador. Contrastando las dos posturas, podemos atrevernos a decir que ninguna está por la solución constructiva de la crisis agrícola, sino que su conveniencia está por ganar posiciones de privilegio que redunden en su beneficio.

contrapuestas. Los exportadores individuales y los representantes de las principales casas comerciales se dan cuenta que en la ponencia lo que recoge son tan solo las peticiones y planteamientos de los agricultores, por lo que sus portavoces en la Asamblea van a presentar sus posiciones e insistir en la importante representación del mundo de la exportación que les avala, tal como indica en su intervención, y presentando lo que propone el sector por él representado, Felipe de la Nuez:

[...] pide que se lea el escrito presentado por los exportadores de ambas provincias; representando un 65 y un 85 por ciento de la exportación. En el mismo se expone la disconformidad con el proyecto elaborado por la Ponencia, juzgando que salvo el monopolio de venta que establece; todo lo demás cae dentro de las Comisiones de Exportación. El monopolio no debe concederse por los poderes públicos, con eliminación absoluta del elemento exportador del plátano. Pero si es que quiera introducirse ese monopolio, dígame claro. La terminología del proyecto viene a coincidir con la empleada en teorías demagógicas que hablan de suprimir la producción y de jornal único. Se les quiere a ellos quitar de la exportación, sin compensación alguna, porque de ello resultarán dañados los intereses públicos, los de la economía insular por la retirada de capitales, cesantía de empleados y disminución de las divisas [...] En lugar de organismos nuevos, manténganse las Comisiones de Exportación, sujetas a nuevas condiciones, que en ellas figuren los agricultores como no sindicados y estén bajo la vigilancia de un comisario de la autoridad con voz, pero sin voto³⁷⁴².

La propuesta de los exportadores no es otra que dejar el negocio como está, estructurado en manos de los exportadores, con una pequeña apertura, más simbólica que real, a una mínima representación de los agricultores. La oferta de los representantes de la burguesía exportadora, el 65% del sector de la provincia de Las Palmas y todavía más representativa, un 85%, del sector tinerfeño, es frontalmente contrapuesta a la oficial de la Ponencia, avalada por los terratenientes y el poder militar, a la que se van a unir, al final de la asamblea algunos de los principales exportadores que lo manifiestan públicamente. Como se verá, el caso de Álvaro Rodríguez López es paradigmático.

Falange a través de alguno de sus nuevos afiliados más conspicuos trata de hacerse un hueco presentando una ponencia propia que es desestimada por la autoridad: «don Felipe de la Nuez³⁷⁴³ interesa que se lea también el proyecto presentado por Falange

³⁷⁴² *Gaceta de Tenerife*, 16 de marzo de 1937.

³⁷⁴³ En otra intervención el señor Nuez, esta vez como presidente de un sindicato agrícola, aclara más lo sucedido con la ponencia falangista: «Respecto al proyecto de Falange he de decir que la Ponencia lo juzgó digno de estudio y consideración. No lo aceptó porque dijo no lo cree todavía oportuno; de la composición autoritaria en que se basa lo que nosotros solo recogemos ahora lo que es preciso para unirnos». *Ibidem*. La ponencia figura en los folletos que un mes más tarde ven la luz de los Servicios Técnicos de Falange, Ponencia bien estructurada en la que se presenta un anteproyecto articulado completo.

Española de las JONS, que si no fue aceptado por creerse inadaptable a las circunstancias presentes, significa un esfuerzo y una aportación»³⁷⁴⁴.

Los terratenientes van a responder de inmediato ante la fuerte oposición que saben que surge contra sus intenciones, y utilizando su principal plataforma, el periódico *Gaceta de Tenerife*, van a seguir lanzando sus argumentos en favor del proyecto que apadrinan los militares y sus dictados contra los que se oponen y no tienen el más mínimo pudor en insertar en la primera página de este diario, el día que se celebra la Asamblea, consignas como esta: «TAMBIÉN EN LOS PROBLEMAS AGRÍCOLAS SE PUEDEN DESENMASCARAR ROJOS; OJALÁ QUE NO HAYA QUE HACERLO HOY»³⁷⁴⁵.

No podía faltar el editorial que, bajo el título de «La Canción de los Números», viene a debelar la principal justificación de los exportadores que achacan que la crisis responde fundamentalmente a un problema de superproducción, pues el editorialista afirma que la reducción de la producción de fruta es de casi dos tercios si se comparan las producciones de 1932 y de 1936, y que la primera supuso un beneficio de 31.709.748 pesetas, mientras que el último año supuso una pérdida de 13.000.000 de pesetas debido al aumento de costos y disminución de precios.

La Asamblea, que debía cubrir como objetivo fundamental para las autoridades el de lograr la unanimidad de todos los sectores para la aprobación del anteproyecto presentado por la Ponencia, sirve, una vez más, como campo de batalla entre las dos fracciones enfrentadas. Contra estas intervenciones, que reflejan los medios de comunicación locales, son representativas de las opiniones enfrentadas, la realizada por el presidente de la Cámara Agrícola de Tenerife, señor Salazar Bethencourt (refiriéndose al proyecto de la Ponencia) afirma:

Ha recogido todo el ambiente de los agricultores, estimando que con él se beneficiarán todos los interesados en el problema.

Se extiende en consideraciones acerca de la crisis frutera, diciendo que la Agricultura corre el peligro de desaparecer y como representa toda la economía del país abarca a los sectores tanto comercial como obrero en todos sus aspectos [...] Afirma que en el proyecto de la Ponencia no se excluye a los demás elementos interesados, sino que dentro de los límites que se le marcan, podrán los exportadores continuar desarrollando su misión. Manifiesta igualmente que la mayoría de los agricultores están conformes con el

³⁷⁴⁴ *Ibidem*.

³⁷⁴⁵ *Gaceta de Tenerife*, 14 de marzo de 1937. Clarísimamente dirigida a los antiguos republicanos del PRT, mayoritarios en el sector. Otra advertencia no menos admonitoria se publica así mismo en la portada: «NO OLVIDES QUE MIENTRAS TÚ DEFIENDES TUS INTERESES PARTICULARES, EN EL JARAMA, EN EL PARDO Y EN GUADALAJARA ESTÁ LA FLOR DE LA JUVENTUD CANARIA OFRECIENDO SU VIDA POR UNA PATRIA DIGNA, LABORIOSA, HONESTA Y SERIA».

espíritu de la Ponencia, afirmando que el 96 por ciento de ellos la apoyan de manera decisiva³⁷⁴⁶.

Por su parte, los exportadores, ya con la impresión de la derrota cierta, por medio de uno de sus más conspicuos representantes, Tomás Cruz García³⁷⁴⁷, que en nombre de la Asociación de Exportadores, toma la palabra para incidir en los perjuicios que el proyecto supone al grupo que él representa:

[...] lo que en la Asamblea se está tratando encierra un gran perjuicio para la Agricultura y que estima un deber defenderse de los ataques que se desprenden de las palabras del señor Salazar y Bethencourt.

Hace resaltar que mientras el agricultor percibía sin más preocupaciones el importe de la fruta vendida, ellos, los exportadores, se preocupaban en buscar mercados, establecer

³⁷⁴⁶ *La Tarde*, 15 de marzo de 1937.

³⁷⁴⁷ CRUZ GARCÍA, Tomás (Güímar, 1896-Santa Cruz de Tenerife, 24 de enero de 1977). De familia de terratenientes y ligado a temas agrarios. Estudia Derecho en Madrid, abogado. Afiliado a la masonería el 4 de abril de 1925 en la logia *Añaza n.º 1*, adoptando el nombre simbólico de *Claudus*, alcanzando el grado 4. Se retracta en junio de 1937. Importante cacique y político tinerfeño de derechas, alcalde de su pueblo natal en 1925-1936; diputado durante el bienio negro por APA, lugarteniente y seguidor de Andrés de Arroyo, delegado en la provincia tinerfeña de la *Trasmediterránea* y, por lo tanto, también uno de los hombres del financiero Juan March. Colabora con la dictadura franquista en la que ocupa numerosos cargos, presidente de la Cámara Sindical Agraria, como consejero y vicepresidente del Cabildo insular. En 1961 escribe sobre temas económicos reivindicando el librecambismo. Hay calles con su nombre en Güímar y La Laguna.

Esta es la reseña biográfica que de este personaje nos ha dejado Domingo de Laguna: «CRUZ GARCÍA, Tomás: Natural de la ciudad de Güímar, de la que fuera alcalde, don Tomás Cruz García estuvo, desde muy joven, vinculado a las actividades agrícolas, económicas, docentes y comerciales, al propio tiempo que alcanzara el más sólido prestigio como abogado en ejercicio y tribuno público, diputado por la CEDA (durante la II República), el Sr. Cruz García desempeñó a lo largo de su fructífera vida importantes cargos públicos por su marcado patriotismo, experiencias, tesón y amplios conocimientos de la realidad insular, así en el seno del Cabildo Insular de Tenerife, en su calidad de vicepresidente y consejero; de la Mancomunidad Provincial de Cabildos, corporaciones en las que ocupará asimismo la presidencia accidental en múltiples ocasiones, e igualmente fue profesor ayudante de la Facultad de Derecho de la Universidad Regional de La Laguna (Tenerife). Don Tomás Cruz García ocupó también en algunas épocas el cargo de Gobernador Civil accidental de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

En su cargo de Presidente de la Cámara Sindical Agraria, el señor Cruz García desarrolló asimismo una importante labor, tal su política de firme valedor de los intereses agrícolas tinerfeños y de la Región. En otras distintas esferas de la vida insular, don Tomás Cruz García dio también la impronta de su decidido quehacer, así en la Unión Mutua Tinerfeña, en la desaparecida Asociación Tinerfeña de la Lucha Contra el Cáncer. Don Tomás Cruz García estaba en posesión de altas e importantes condecoraciones. Era Hijo Predilecto de Güímar e Hijo Adoptivo de la Villa de Granadilla, Presidente Honorario del Círculo Mercantil, Socio de Número de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, Miembro Fundador del Instituto Colombino de la isla de la Gomera, Miembro de Honor del Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias y Medalla de Plata del Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife, entre otras distinciones, no sólo del ámbito insular, sino también nacional e internacional, tales como Comendador de la Orden Vaticana de San Silvestre, Caballero de la Orden Francesa de la Legión de Honor, Cruz del Mérito Naval y Medalla de Oro de la Academia Naval de Livorno. Estuvo casado con la distinguida señora doña Juana Domínguez Dogour y fruto de dicho matrimonio, sus hijas Mercedes y Carmen Cruz Domínguez. Descansó en la Paz del Señor el día 24 de enero de 1977, cuando contaba 81 años de edad». Domingo de Laguna completa el cuadro de condecoraciones de Tomás Cruz García enumerando su pertenencia a la Orden Liberiana de la Estrella de África y Comendador de la Orden Chilena de Bernardo O'Higgins, además de las españolas de Comendador de la Orden del Mérito Agrícola y Comendador de la Orden del Mérito Civil.

oficinas en la Península y Extranjero y de hacer una constante y beneficiosa propaganda del plátano y que no es lógico que en el proyecto de la Ponencia se trate de eliminar al elemento exportador que tan señalados servicios ha prestado y sigue prestando a la economía del país³⁷⁴⁸.

Pero la intervención del señor Cruz no se queda en meras lamentaciones y explicaciones generales sino que utiliza la misma arma que les combate, la demagogia y la amenaza, al tiempo que señala los perjuicios que puede tener la medida para la economía del país.

El representante de la Asociación Patronal de Exportadores de Las Palmas, Miguel J. Alonso, interviene en apoyo de las tesis defendidas por su grupo: «Se dice que no representamos un tanto por ciento tan crecido de la exportación. Por lo menos en Las Palmas representamos al 65 por ciento»³⁷⁴⁹.

Hay una cierta confusión en la representación de cada sector, pues en muchos casos los productores son también exportadores y viceversa, de ahí la polémica sobre la representatividad de los dos grupos, aunque sí se ha producido una cierta especialización y existen dos grupos bastante bien delimitados en sus intereses: por un lado, los grandes terratenientes que lideran el sector de los cosecheros, ligados directamente a la producción y, por el otro, los exportadores con mayor incidencia en la comercialización del producto.

Los terratenientes, según manifiestan los exportadores, son los grandes beneficiarios del negocio frutero pues ellos pagan a los agricultores el precio máximo que abonan los Sindicatos: «pagamos al contado y hasta adelantamos dinero. Eso no pueden hacerlo más que los hombres que conocen los negocios»³⁷⁵⁰.

Pero el grupo de los terratenientes, seguros de su éxito, se lanzan a fondo contra los exportadores cobrándose antiguos agravios, avanzando alguno de ellos el final del ya obsoleto modelo librecambista y adelantando las posiciones fascistizantes sobre las que se va a erigir el nuevo marco de relaciones económicas, sin esperar a que terminase la guerra. Son portavoces de estas posiciones Sebastián Ascanio³⁷⁵¹ y, el varias veces mencionado, Andrés de Arroyo. El primero, representante de los agricultores de La Gomera, opina que:

[...] ve en el proyecto de la Ponencia una finalidad primordial, un paso hacia la organización colectiva [...]. Tres elementos intervienen en el negocio: el productor, el exportador y el transportador. Los que se llaman exportadores son en realidad

³⁷⁴⁸ *La Tarde*, 15 de marzo de 1937.

³⁷⁴⁹ *Gaceta de Tenerife*, 16 de marzo de 1937.

³⁷⁵⁰ *Ibidem*.

³⁷⁵¹ ASCANIO ARMAS, Sebastián. Cacique y terrateniente gomero, consejero del Cabildo y alcalde de Vallehermoso durante la dictadura de Primo de Rivera.

especuladores, que se quedan con lo que los italianos llaman el «ritoro» [...] los agricultores deben tener en todo momento conocimiento de los precios o cotizaciones del plátano en los mercados. Aunque el nuevo proyecto cause de momento algunos trastornos, a la larga será de grandes beneficios (aplausos)³⁷⁵².

La intervención de más calado que señala certeramente la perspectiva del devenir económico del nuevo régimen, sin olvidarse en saldar con los exportadores antiguas rencillas de gran terrateniente y político de la derecha católica (no hay que olvidar siempre enfrentado a la derecha republicana y liberal tinerfeña), es la que realiza Andrés Arroyo, muy bien informado como se puede observar por el sentido de sus palabras:

Afortunadamente ha terminado la lucha de clases para España y para el mundo: ni el marxismo, ni la lucha de intereses, ni la conveniencia de apetitos comerciales que permite a unos cuantos arrancar riquezas mientras el país se hunde (aplausos) [...]. Esa situación de injusticia y de desarreglo económico cuando termine la guerra salvadora de España no podrá durar ni un día más, porque el Estado ha de ordenarse con un sentido de solidaridad económica en que todos los factores han de favorecer a la producción y gozar de ella.

Se engaña todo aquel que teniendo organizado un negocio en los términos que lo tienen los exportadores crea que podrá sobrevivir. Antes de quince días de haber terminado la guerra se reajustará toda la economía de la nación y si sale el sol saldrá para todos.

Se ha dicho aquí que los elementos exportadores van a ser excluidos: error craso. Lo que no puede subsistir es el negocio tal como lo tienen orientado hacia la baja de precios de la producción, haciéndola ruinosa para el país. El Centro ordenador los convertirá en auxiliares de la producción y, por lo tanto, de la economía del país.

Otro error es la distinción entre la crisis permanente y transitoria. La crisis actual no es debida a una causa accidental como la de la guerra, y el hecho está en que el volumen de la exportación que en 1932 era de 117 millones de kilos se ha visto reducida a 74 en un descenso progresivo de la producción por el crecimiento también progresivo de la crisis y de los males que ahora se tratan de conjugar. ¿Como se puede imputar a dificultades del momento presente? [...]. No hay exportación, no hay exportadores [...]. Hubo exportadores: pero luego el exportador se convirtió en agente especulador de frutos. Y hoy tiene una función completamente equivocada: desarrolla su negocio de una forma que tenía que provocar su depreciación.

Ahora no se trata de establecer un monopolio: no puede darse esta denominación a la organización de dos o tres mil agricultores. No se hace en favor de una persona. Por eso deben todos cooperar a la labor salvadora que se inicia, abriéndose en las alzas que se puedan operar en los precios un margen de ganancia para todos³⁷⁵³.

Termina su alocución Andrés Arroyo, que sobre monopolios debía tener un conocimiento exacto no en vano había sido el representante de Juan March en el Archipiélago, solicitando de la Asamblea un voto de gracias hacia el general Guerra Zagala, que inclusive los perjudicados no tienen más remedio que suscribir, aunque signifique el beneficio de los terratenientes que se hacen con el control de la exportación

³⁷⁵² *Gaceta de Tenerife*, 16 de marzo de 1937.

³⁷⁵³ *Ibidem*, 16 de marzo de 1937.

por medio del nuevo organismo que se crea, que controlarán en su exclusivo provecho, y, asimismo, con la representación unívoca de los intereses de los pequeños y medianos propietarios a cambio del espejuelo del aumento de las utilidades.

Aunque la Asamblea termina sin acuerdo unánime, pues manifiesta el grupo de los exportadores su disconformidad de forma pública, ante la petición del gobernador civil de que lo expresasen poniéndose en pie, una docena entre exportadores cualificados y altos empleados de casas exportadoras fruteras se atreven a hacerlo³⁷⁵⁴.

VI.2 LA VICTORIA DE LOS TERRATENIENTES: LA IMPLANTACIÓN DEL CODEP

El comandante general legaliza por medio de los bandos correspondientes el anteproyecto de la Ponencia sin modificaciones de importancia. Este primer bando de 15 de marzo, un día después de la última sesión de la Asamblea, está publicado por los tres diarios, el día 16 de marzo de 1937. Entra en vigor el día 29 del mismo mes. Las razones alegadas por la autoridad militar para adoptar tan tajante medida intervencionista, a pesar de la cerrada oposición de los exportadores, son dos: la primera, el intento de superar la situación de crisis que conlleva la situación de impasse si no se adoptan estas medidas, el claro estancamiento del sector fundamental de la economía del país; y, en la otra, se alegan razones de orden público, tal como se justifican en el extenso preámbulo del bando:

HAGO SABER: Son bien conocidos los graves caracteres de tragedia que ha venido tomando en estos últimos tiempos el problema de la crisis del plátano, que desvalorizándose año tras año, desde hace cinco o seis y llegando a extremos insospechados en la actualidad sin que se vislumbren siquiera posibilidades de mejoras espontáneas, según me demuestran informes de todas clases que me llegan a diario a través de los Gobernadores civiles de ambas provincias y directamente de entidades y personas interesadas. Todo ello dando cuenta no solo de la amplitud y gravedad del problema desde, el punto de vista de una importantísima fuente de riqueza amenazada de desaparecer, sin que planteado ya desde ahora el más grave e inminente conflicto del hambre y estado desesperado de miseria de muchos modestos agricultores y de la inmensa mayoría de la

³⁷⁵⁴ El resultado de la Asamblea significa que una de sus consecuencias más notables sea la fractura que se produce en el seno de la oligarquía tinerfeña y, en cierto modo, algunos de los elementos más activos y contrarios de los exportadores no ocupan puestos de primera fila en la política insular hasta bastantes años después, como sucede con Manuel Cruz que se incorpora al Cabildo insular al ser designado consejero en 1951. A principios de los años 50 la dictadura recupera o integra para su servicio a algunos políticos que habían pasado a un segundo plano en 1936, como Isidoro Luz entre otros. Aunque los alineamientos de las diversas facciones burguesas tinerfeñas van a ser muy cambiantes según los acontecimientos que se produzcan, como tendremos ocasión de comentar.

población obrera, que dependen del plátano y cuyos jornales no hay posibilidad de atender [...] y en evitación de las naturales derivaciones de orden público que un conflicto de esa magnitud puede traer,

ORDENO Y MANDO [...]

Artículo 1.º– Se crea desde esta fecha en las Islas Canarias un Consejo ordenador del tráfico del plátano, cuyo organismo será el encargado de regular la exportación, y de realizar la venta de dicho fruto en todos los mercados, quedando por tanto, a partir del veinte y nueve del corriente mes, prohibiéndose la exportación que no se verifique por su conducto, a cuyo efecto las Administraciones de Puertos Francos no autorizarán embarque alguno de aquellas frutas a exportadores individuales o colectivos.

Artículo 2.º– Dicho organismo lo integrarán por cada una de las dos provincias canarias: Tres representantes de dos Sindicatos Agrícolas de cosecheros de plátanos legalmente constituidos, y tres representantes de elementos exportadores de plátanos (ya se trate de Sindicatos Agrícolas también legalmente constituidos, o de exportadores propiamente dichos, o de cosecheros exportadores individuales). Cada vocal tendrá un suplente que le sustituya en caso de ausencia, enfermedad o vacante. Los vocales y sus suplentes serán elegidos por los Sindicatos y por los exportadores separadamente dichos los que respectivamente les representan.

Artículo 3.º– En cada una de las dos provincias funcionarán como Secciones del Consejo los vocales respectivos, con facultades para ejecutar los acuerdos que aquél, bajo su dirección de un Presidente que será elegido por unanimidad o en otro caso por el Gobernador Civil de la Provincia, mediante propuesta .en tema que será elevada a dicha autoridad, no pudiendo votar cada vocal más que dos nombres.

Artículo 4.º–Las dos Secciones componen el Consejo ordenador, y éste funcionará alternativamente por períodos de un año en cada una de las capitales de las dos provincias, empezando por la que la suerte determine, pero la celebración de sus reuniones serán alternas en dichas capitales. Actuará como presidente el que lo sea de la Sección donde se reúnan, quien tendrá voto de calidad para decidir los empates³⁷⁵⁵.

Artículo 5.º– Habrá, además, un Comisario superior que será nombrado por mi autoridad, para la organización, buen funcionamiento del Consejo ordenador y exacta ejecución de sus acuerdos, en el cual radica la representación máxima de aquel organismo, en concepto de Presidente nato del mismo con voto de calidad en sus deliberaciones; asumiendo también como delegadas las facultades que al propio Consejo se le confieren, más adelante, cuando éste no se halle reunido.

Subsistirá este caigo mientras la Superioridad considere necesaria su actuación, y, desde luego, hasta que quede organizado y en marcha el Consejo, y aprobado el Reglamento por que ha de regirse³⁷⁵⁶.

Artículo 6.º– Serán facultades del Consejo ordenador:

a) Fijar periódicamente el volumen de los envíos para cada plaza consumidora, teniendo en cuenta la capacidad de absorción de la misma.

b) Señalar también periódicamente las cantidades de fruta que de cada provincia se ha de remitir a los mercados consumidores con arreglo al volumen de la producción que se calculará a base de la cantidad con la que ha contribuido cada provincia a la exportación total en los tres meses inmediatamente anteriores.

c) Fijar las condiciones que debe reunir la fruta para la exportación y .establecer la forma y tipo de embalaje, que debe ser único.

d) Establecer los precios de venta en firme en puerto de destino para cada mercado, salvo aquellos en que sea indispensable vender en consignación, cuyos precios serán un informe para la fruta de las dos provincias.

e) Prorratear el resultado de las ventas semanalmente para su abono a los

³⁷⁵⁵ Salomónica solución para solventar los posibles desencuentros que provoca el pleito insular, aumentado por la reciente división provincial, lo que obliga a desarrollar esta normativa para mantener el más estricto de los equilibrios.

³⁷⁵⁶ Siempre, como en este caso, el poder militar se reserva el poder preeminente.

proveedores de la fruta, según el número de kilos netos entregados en la debida condición; determinando el precio a pagar al agricultor por unidad kilo.

i) Contratar directamente los fletes y las operaciones de carga de la fruta en los barreos, procurando siempre las mejores condiciones de economía y de trato y su acondicionamiento en tierra y a bordo.

g) Organizar la propaganda del plátano en los mercados, con el fin de incrementar el consumo de los actuales y abrir otros nuevos, utilizando los medios que crea más adecuados.

h) Designar el personal que considere necesario para el desempeño de su misión, que ha de elegirse preferentemente entre el que en la actualidad forma parte de las organizaciones de exportación del plátano.

i) Nombrar las Delegaciones, Agencias o Inspecciones que se consideren necesarias o convenientes en los Centros o plazas de consumo para la recepción, entrega o venta de la fruta y cuantas operaciones haya de realizar el Consejo en dicha plaza. Cada uno de los elementos representados en el Consejo, o sea Sindicatos y exportadores, tendrán derecho a designar, por su cuenta, un Interventor en cualquiera de las Delegaciones o Agencias.

j) Adoptar cuantas determinaciones conduzcan a la revalorización del plátano y a la regulación de su tráfico fuera de las Islas y entre ellas, pudiendo contratar operaciones de compraventa de fruta a largo plazo, cuando esta modalidad se considere conveniente.

k) Todas aquellas de naturaleza común a las dos secciones que requiera, la buena marcha de la exportación.

Artículo 7.º– Son también facultades del Consejo, delegables en las Secciones:

l) Distribuir el cupo provincial entre los elementos exportadores observándose las normas que se les establezcan ajustadas a la igualdad entre todos aquellos. Cuándo llegue el caso.

ll). Recibir el importe de las cuentas procedentes de la provincia respectiva, efectuando los pagos con arreglo a los precios provisionales o definitivos que fije el Consejo ordenador.

m). Disponer los embarques y revisar la calidad y condición de la fruta sobre el muelle para su admisión, con facultades para inspeccionar los empaquetados y determinar las condiciones de lleno, embalaje y demás que considere conveniente para la unificación que exijan los mercados.

n). Todas aquellas otras que afectan a la buena marcha y ordenación de la provincia respectiva.

Artículo 8.º– Para todas las operaciones a realizar, como fijación del volumen a exportar, distribución entre las dos provincias y entre los elementos de la exportación, precio de venta y de pago, etcétera, se tomara como unidad del cómputo el kilo neto de fruta.

Artículo 9.º– De ordinario todas las facultades de ejecución se consideran delegadas en los presidentes de las Secciones respectivas, con arreglo a las normas que las mismas establezcan y las que fije el Consejo ordenador quedando siempre a salvo las extraordinarias que correspondan al Comisario superior.

Artículo 10.º– Podrá designarse un Director-gerente por acuerdo del Consejo, el cual hará el nombramiento por los dos tercios cuando menos de sus votos, asumiendo aquél las facultades que se le concedan al ser nombrado. El Consejo ordenador designará Delegaciones para la ejecución de sus acuerdos en otras islas.

Artículo 11.º– Dentro del plazo de seis meses, a partir de la constitución del Consejo ordenador, éste propondrá al Gobierno un proyecto de Reglamento para su funcionamiento. Mientras tanto se aprueba, el Consejo por mayoría de votos de los concurrentes a la sesión tomará los acuerdos que sus funciones requieran, incluso para imponer sanciones; procederá a designar vicepresidente, secretario-contador y tesorero interinos para cada una de las Secciones, actuando del secretario general del Consejo el que lo sea de la Sección donde los corresponda reunirse.

Las Secciones resolverán también por mayoría numérica de votos de los

concurrentes todos los asuntos que sean de su competencia, decidiendo los empates el Presidente.

La asistencia a las sesiones del pleno del Consejo podrá realizarse mediante representación, que habrá de recaer en otro vocal titular. a misma clase en la Sección del que se haga representar, por ser de otra isla de aquella en que se celebra la reunión, teniendo en tal caso el voto el representante, además del suyo, el voto acumulado de los que le hayan otorgado la representación.

Artículo 12.º Los cargos de vocales del Consejo son de obligatoria aceptación, e igualmente obligatorio, el desempeño de las comisiones que se les asigne dentro del Archipiélago o fuera de él, sin perjuicio de que el Consejo determine las remuneraciones procedentes.

Artículo 13.º– Tanto los sindicatos legalmente constituidos como los exportadores, o cosecheros exportadores que estén realizando la exportación en el momento de constituirse este Consejo, se inscribirán en él para formar el registro de entidades que manipulen el plátano, con expresión del volumen respectivo; siendo esta inscripción indispensable para su ejercicio de todos los derechos y el cumplimiento de todos los deberes que implica esta disposición.

En lo sucesivo las nuevas inscripciones que se soliciten se sujetarán a las normas que fijará el Consejo.

Artículo adicional primero.– Al formularse el Reglamento se tendrán en cuenta las características y modalidades de las islas menores productoras de plátanos, para facilitarles los transportes marítimos.

Artículo adicional segundo.– Queda designado Comisario superior el Auditor de División don José Samsó y Henríquez, el que asumirá las funciones que anteriormente se confieren y las delegadas de mi Autoridad para la puesta en vigor de este Bandó. Impidiendo cualquier actuación directa e indirecta, encaminada a perturbar su normal desenvolvimiento, con la mayor energía.

También me propondrá las personas que deberán formar parte del Consejo ordenador.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de marzo de 1937.– El Comandante General de Canarias, CARLOS GUERRA ZAGALA³⁷⁵⁷.

Es evidente que, dada la minuciosidad del articulado y su compleja y exacta composición, que abarca prácticamente la casi totalidad de los ámbitos que tienen que ver con el negocio platanero y su nueva regulación, su redacción se preparó con mucha antelación a la celebración de las sesiones de la Asamblea, cuya decisión estaba tomada de antemano, al igual que la resistencia de los exportadores que ven gravemente lesionados sus intereses con esta resolución y contra posibles resistencias, la autoridad militar nombra como Comisario a uno de los suyos, nada menos que al jefe de la Auditoría militar, que es un importante terrateniente y gran propietario de agua en el norte de Gran Canaria, con órdenes explícitas de impedir cualquier maniobra o resistencia. En una especie de editorial de urgencia, situado inmediatamente debajo del Bando, una «Nota de la Redacción» del rotativo que representa los intereses de los terratenientes, no pueden ni quieren ocultar su júbilo y celebran su triunfo públicamente:

³⁷⁵⁷ *La Tarde*, 16 de marzo de 1937.

Se terminaron ya los miedos y las discusiones. Está trazada la ruta de la salvación de nuestra principal riqueza. No puede haber obstrucción directa ni indirecta. Se acabaron la pugna de intereses y las competencias absurdas... Por lo que a nosotros atañe, nos congratulamos vivamente, después de dos años de intensa y dolorosa campaña, siempre fundamentada en el bien común, de ver aceptadas nuestras soluciones. GACETA DE TENERIFE da la enhorabuena a todos los cosecheros de plátanos y también a aquellos exportadores que como D. Álvaro R. López, tuvieron visión para incorporarse a tiempo a una solución que de ninguna y bajo ningún punto de vista podía torpedearse³⁷⁵⁸.

La primera consecuencia de la rotunda victoria de los terratenientes no es otra que la ruptura de la unidad del sector de los exportadores, pues algunos de ellos, como el empresario Álvaro Rodríguez López o el representante de la compañía Fyffes Mr. Wilfred Moore³⁷⁵⁹ (director apoderado de la compañía), se pliegan y se pasan al bando vencedor, si bien es verdad que siempre habían mantenido una actitud ambigua, al igual que otros, pues sus intereses se distribuían en ambos sectores del negocio.

En el editorial que se inserta en el número del siguiente día, el especialista agrícola del periódico, Alfonso de Ascanio, iguala las posiciones de los terratenientes a los ideales defendidos por el bando franquista, y la de los exportadores a los males que, según su opinión, trajo el período republicano:

Lo pasado en ese quinquenio mírelo usted en el prisma de la vida nacional o en el espejo de nuestra vida canaria, es feo, desleal, ruinoso, antipatriota y cobarde; por eso, y porque ello traía la ruina y la vergüenza de pueblos y campos, de la patria, en fin, comenzó Franco su cruzada³⁷⁶⁰.

No le falta algo de razón al articulista y connotado cacique, a pesar de su exageración, pues solo en unas circunstancias tan extraordinarias como las que se viven se atrevieron los terratenientes a dar este golpe de mano para eliminar el tradicional poder de las casas comerciales británicas e isleñas, y recortar el predominio de la facción *anglocanaria* de la burguesía comercial tinerfeña, al tiempo de desposeer de una parte de su poder económico a los, hasta ahora, hegemónicos *import-export*, que en su mayor parte, por un tiempo, van a pasar a un segundo plano político.

³⁷⁵⁸ *Gaceta de Tenerife*, 16 de marzo de 1937.

³⁷⁵⁹ La compañía Fyffes llevaba desde principios de los años 30 desarrollando una profunda reestructuración de sus negocios en el Archipiélago, vendiendo propiedades o dejando los arriendos en La Palma o en el valle de La Orotava, concentró todo su interés en sus grandes fincas en el Sur de la Isla, en Adeje, acomodándose perfectamente a las nuevas relaciones con el poder español creadas por la guerra: «En 1937 se adoptó otro recurso legal ante el cual Fyffes subarrendó sus negocios al gerente local y Wilfred Moore Limited se encargó de todas las operaciones hasta 1963». DAVIES, P. N. y FISHER, J. R., «Relaciones Comerciales entre Gran Bretaña y las Islas Canarias desde 1850 a nuestros días», en *Canarias e Inglaterra a través de la Historia*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1995, p. 247.

³⁷⁶⁰ *Gaceta de Tenerife*, 17 de marzo de 1937.

CAPÍTULO VII

LAS NUEVAS MEDIDAS EN LA AGRICULTURA

VII.1 EL NUEVO RUMBO AGRÍCOLA. AUMENTANDO BENEFICIOS

Eran muy otras, que las sociales, las preocupaciones fundamentales de la burguesía tinerfeña. Estas inquietudes se centran casi en exclusiva, en estos momentos, en las consecuencias que para sus intereses podían acarrear las trascendentales mudanzas que se habían adoptado sobre la exportación platanera. Una vez consumada la decisión de cambio, pues de lo que se trata es de ganar posiciones ante el nuevo organismo que había recientemente surgido y atender a las modificaciones administrativas que necesariamente se tenían que adoptar para poner en rendimiento al nuevo Centro de Exportación.

Es ahora la cuasi monopolista Compañía Transmediterránea la que atendiendo a las peticiones castrenses procede a la rebaja de los fletes, noticia que es acogida con el natural alborozo por la burguesía insular, ya que con ello ve satisfecha otra de sus tradicionales peticiones (que nunca, a pesar de las rebajas o subvenciones al transporte, quedará totalmente satisfecha, y será uno de los temas sobre el que ejerza su eterna queja la burguesía isleña).

Otra de las causas que los terratenientes achacan al agravamiento de la crisis eran los excesivos costes producidos por las condiciones de salarios y jornada pactadas en las bases de trabajo en la primavera de 1936, y hemos visto como una de las primeras medidas que toman las autoridades franquistas es su derogación, pero no satisfechos todavía los grandes propietarios logran de la autoridad militar que autorice el pago en fruta de una parte de sus salarios a los jornaleros agrícolas y a los trabajadores de los empaquetados, bajo el pretexto de aumentar el trabajo y el poder adquisitivo de los asalariados; lo que dadas las circunstancias se transforma en una práctica corriente en el agro isleño, y con ello

se le da salida a una parte importante de la producción que no se puede exportar y se produce otra rebaja sustancial en los salarios³⁷⁶¹. Puestos ya las autoridades militares a reducir o levantar todos aquellos gravámenes que supongan un encarecimiento del plátano, decretan la reducción a la mitad de los impuestos que gravan al plátano hasta el bando de 26 de marzo y dejan sin efecto las ulteriores subidas que puedan haberse producido³⁷⁶².

Solucionados casi a plena satisfacción de la terratenencia local con las medidas conducentes a una fuerte rebaja de salarios y el pago de una parte de este en plátanos, tanto para los jornaleros agrícolas como para los trabajadores de los empaquetados, entre otras medidas: los problemas de la exportación, fletes y costes de mano de obra; la aspiración de estos se centra ahora en conseguir una congelación y/o disminución en la actual producción del plátano, a la par que también les interesaría lograr una reglamentación de las aguas de riego en el precio de arriendo o venta³⁷⁶³. Sobre estas nuevas demandas girarán las peticiones de una parte, la más rica, de los agricultores tinerfeños, aunque de más difícil consecución, ya que por ellas entran en conflicto distintas fracciones de los grandes propietarios agrarios que pueden ver una parte de sus intereses lesionados ya que la propiedad de la tierra en la Isla está separada de la propiedad del agua, y en muchos casos es esta última la fuente de pingües ganancias de muchos de ellos; además de la posibilidad que se avanza en estas peticiones de enfrentar de forma radical a grandes

³⁷⁶¹ «NOTA DE LA COMANDANCIA GENERAL: Teniendo en cuenta la dificultad que existe actualmente para la salida de la producción de plátanos del Archipiélago y necesidad de aumentar los medios económicos de los trabajadores que a dicho cultivo y a su empaquetado se dedican, se autoriza, en oficio dirigido por el Excmo. Comandante de Canarias al Comisario Superior del Consejo Ordenador de la Exportación del plátano para que los patronos, puedan trabajar un mayor número de días de los que actualmente vienen trabajando, pagando los excesos de jornales que se produzcan, en plátanos a razón de pesetas 0,25 el kilo, precio que se estima coste de la producción, siendo su aceptación voluntaria [sic].

Esta autorización, queda bien entendido, se refiere exclusivamente a los trabajadores agrícolas empleados en las fincas de plátanos y en los empaquetados de dicha fruta, y se concreta al aumento que resulte de la jornada semanal, sobre lo que actualmente este establecido». *La Tarde*, 3 de abril de 1937.

³⁷⁶² «HAGO SABER: Como adición a mi Bando de fecha 26 de marzo pasado, que la reducción del cincuenta por ciento de los impuestos de los Cabildos Insulares, se refiere a las cantidades que por éstos se venían percibiendo con anterioridad a la fecha en que el mismo se publicó, quedando por tanto sin efecto las elevaciones acordadas para plátanos, aunque lo fuesen por acuerdos anteriores de las Corporaciones respectivas, si con anterioridad no venían percibiéndose dichas elevaciones. Santa Cruz de Tenerife, a 23 de abril de 1937.— El Comandante General. CARLOS GUERRA». *Gaceta de Tenerife*, 24 de abril de 1937.

³⁷⁶³ La pipa de agua, 480 litros, desde octubre de 1936 está a 2,5 céntimos y los propietarios están en una lucha soterrada que pretenden un incremento pasando de las tasas marcadas por los bandos al doble como mínimo, según indica a modo de editorial, en la contraportada del periódico: «Los bandos de la Comandancia deben acatarse y cumplirse. La tasa de las aguas de riego». *Gaceta de Tenerife*, 22 de abril de 1937. La Comandancia General publica una nota del 24 de abril, de advertencia recordando la vigencia sobre tasas y precios del agua la vigencia del bando de 26 de octubre de 1936, cuyas infracciones serán corregidas duramente en el que aparece en *Gaceta de Tenerife* 25 de abril de 1937.

propietarios con una creciente cantidad de campesinos de tipo medio, propietarios de unas pocas fanegas de plátanos³⁷⁶⁴.

Por parte del Consejo Ordenador de la Exportación se establecen a partir del día 1 de abril normas muy estrictas en cuanto a marcas, peso y materias utilizadas en los paquetes de fruta según el mercado y puerto de destino, advirtiéndose de duras sanciones contra los infractores de las normas³⁷⁶⁵. Pero no todo es unanimidad y complacencia, los perjudicados van a utilizar la táctica de la obstrucción con el fin de hacer fracasar los acuerdos de la Asamblea y lo ordenado por la máxima autoridad militar. Las resistencias a aceptar las nuevas disposiciones se pueden rastrear con cierta nitidez, a pesar de las medidas cada vez más férreas de la censura, ya que la resaca producto de las novedades dispositivas es todavía muy notoria y los sectores nada beneficiados de la burguesía aceptan mal las imposiciones decididas por los militares³⁷⁶⁶.

Las dificultades que tienen que vencerse para lograr el funcionamiento de las nuevas estructuras son sustanciales, pues ocurre incluso la paralización de las ventas al seguro mercado alemán, aunque se consigue su apertura, pero no deja de ser significativa la fortaleza de los opositores que, aunque momentáneamente, consiguen paralizarlo:

[...] disipadas ciertas informaciones tendenciosas, los compradores de plátanos canarios han decidido pasar sus órdenes al CODEP, recomenzando una actividad comercial interrumpida durante breves semanas... lo ocurrido nos demuestra que hay que ser vigilantes y perseverantes para que el camino emprendido con la exportación y venta de

³⁷⁶⁴ La fanega tinerfeña, es una medida de extensión que contiene 5.248 m². Normalmente los campesinos de tipo medio tienen sus fincas en zonas no óptimas para el cultivo. Muy próximas al mar o que superan la cota de altitud de 280 m., considerada como límite. La otra decisión que complementa la anterior es prohibir hacer nuevas fincas de plátanos en los próximos dos años, tratando con ello el mantener la producción sin un incremento a todas luces perjudicial.

El problema del agua además de los poderosos «aguamangantes», que pueden o no coincidir con los terratenientes, es muy complejo en Tenerife, pues una buena parte del agua de riego procede de la extraída del subsuelo por medio de galerías (auténticas minas de extracción del líquido en Tenerife) y en mucha menor cantidad de pozos. Las galerías han sido realizadas totalmente por medio de la iniciativa privada en la que han participado desde grandes propietarios de tierra, inversionistas burgueses, campesinos y pequeños y medianos ahorristas urbanos.

³⁷⁶⁵ El aviso de normas y posibles sanciones aparece en *La Prensa*, 6 de abril de 1937. Las primeras sanciones no tardarán en llegar, pues en el mismo periódico correspondiente al día 28 del mismo mes, el Comisario Superior sanciona con el descuento de una peseta por racimo a Francisco Martín Pérez con 1.500 ptas.; Rafael González Díaz, con 1.023; Juan Medina Gil, 527 y Francisco Rodríguez Trujillo con 4.188 pesetas.

³⁷⁶⁶ Los terratenientes se muestran eufóricos, como bien demuestra uno de ellos Alfonso de Ascanio, que emplea para describir la situación de imposición de las nuevas medidas un lenguaje militar con el que empieza su artículo «La Retaguardia del Plátano»: «La ofensiva emprendida por nuestros plátanos bajo el alto Mando del CODEP para reconquistar las posiciones y el prestigio que se habían perdido por el libertinaje comercial de estos últimos años, está ya en plena acción». *Gaceta de Tenerife*, 4 de abril de 1937.

nuestros plátanos no sea obstaculizado y obstruido por maniobras e informes que, por fortuna, pronto dejarán de ser posibles de realizar en la Nueva España Nacional³⁷⁶⁷.

De que las soluciones adoptadas no convienen a todos los interesados y que la protesta, aunque soterrada, continúa, son prueba los frecuentes artículos explicativo-laudatorios que sobre el CODEP aparecen en los diarios en estos días, sobre todo en *Gaceta de Tenerife*, y es a través de este medio como tratan de explicar a la opinión pública los logros conseguidos gracias al nuevo organismo de exportación. En uno de estos artículos, titulado significativamente «Palpando las ventajas de la exportación dirigida», se pone de manifiesto tanto cuál es la verdadera situación de la exportación y de los mercados como de las fuertes reticencias que todavía producen:

Pues bien: el CODEP ha logrado exportar a buen precio, casi el 50 por 100 [de la producción]. Y esto como primer paso, y a pesar de la falta de barcos y de la falta de mercados. Solo con reducir gastos el precio se ha mejorado. Solo con haber tenido huecos en los barcos se hubiera podido exportar toda o casi toda la fruta [sic]. Y contando solamente con los mercados de San Sebastián; Galicia, Sevilla, Cádiz y Málaga. Es decir, que nos faltan, por estar bajo la tiranía roja los más importantes de la Península que eran Madrid, Barcelona, Bilbao, Alicante-Orán; nos falta en absoluto el mercado de Francia; y tampoco se ha podido exportar a Alemania, por razones que, si hoy nos reservamos por prudencia, algún día podremos ya comentar.

No se sabe muy bien la razón del optimismo, pues ni dice en cuánto ha aumentado el precio obtenido y además: ¿cómo es posible dar salida a la totalidad de la fruta? ¿Quién la va a comprar?, si están cerrados la mayoría de los mercados tradicionales que absorbían gran parte de la producción, no tratándose pues de un mero problema de transporte aunque sea cierta su carencia. Pero el entusiasmo que muestra el articulista no decae y argumenta su optimismo en contra de los detractores y agoreros:

Ahora bien: si encontrándonos en pleno apogeo de producción y faltándonos todos esos mercados el CODEP ha logrado exportar casi el 50 por 100 de la producción, ¿quién se atreverá a seguir sosteniendo que la solución al problema frutero consiste en arrancar la platanera? ¿Quién podrá dar oídos a ciertos alegatos de «interesados» y pábulo a esa campaña, a la sordina, imponderable, que se apoya en la depreciación por la fruta que se queda? [...] hemos de salir al paso de todas las campañas que se intenten hacer para desprestigiar o entorpecer la actuación del CODEP. Al que aspire a más, en las circunstancias actuales, de lo que ya ha conseguido y pueda conseguir este Organismo regional, tendremos que suponerle o ciego [...] o masón.

Y decimos así porque de masones es el conspirar en las sombras y minar como topes el terreno a todas las empresas nobles y soluciones salvadoras³⁷⁶⁸.

³⁷⁶⁷ *Gaceta de Tenerife*, 28 de abril de 1937. El suelto aparece bajo el título de «ALEMANIA Y CANARIAS».

³⁷⁶⁸ *Gaceta de Tenerife*, 15 de abril de 1937. La argumentación de achacar a la masonería de promover el

Dos elementos aparecen con la situación creada por los cambios que se han introducido en el ámbito de la exportación; son estos, la aparición de individuos que se lucran gracias a las nuevas condiciones generadas, haciendo buenos negocios a causa de las divisas que permanecen en el extranjero, generándose la formación de incipientes capitales, labrando la riqueza de varias familias que, años más tarde, se auparán, gracias a las ganancias obtenidas durante la guerra, a lo más alto de la burguesía tinerfeña³⁷⁶⁹. El otro elemento que aflora es, como siempre, el recurrente *pleito insular*, pues muchos de los terratenientes de Tenerife no estaban muy conformes con el criterio de provincialismo escrupulosamente igualitario adoptado en la organización del CODEP³⁷⁷⁰.

Las distintas comisiones de exportación de la provincia, tanto la de plátanos como la de tomates tratan de hacer frente al grave problema de la excesiva producción y, por medio, de unas estrictas normas tratan de regular la exportación (estableciendo cupos precisos para cada productor) e impedir de esta forma que no se produzca un exceso de frutas en los mercados para evitar la perjudicial caída de los precios.³⁷⁷¹

La autoridad militar da un nuevo paso, mediante el pertinente bando, que parece

descontento del sector exportador es una de las actitudes lógicas de este diario, pues como pregona su anuncio: «*GACETA DE TENERIFE* NO ES PERIÓDICO INDEPENDIENTE [es posible que apunte hacia el diario *La Prensa*, cuya cabecera ostentaba tal calificativo], HA SIDO SIEMPRE EL DIARIO DE LAS DERECHAS TINERFEÑAS Y EL QUE APLAUDIÓ Y ALENTÓ DESDE EL PRIMER MOMENTO EL MOVIMIENTO SALVADOR DE ESPAÑA», desde hace varios días este mismo diario o bien con reproducción de artículos o con los suyos propios lleva una campaña contra la masonería, avisando de sus tácticas de introducirse subrepticamente en las organizaciones y organismos del nuevo Estado.

³⁷⁶⁹ A pesar de que las divisas están acaparadas por el gobierno de Burgos, siempre hay mecanismos de burlar este control, lo que provoca pingües beneficios. Es una época propicia para la especulación, los negocios fraudulentos y de corrupción amparadas por la especial situación política y la casi nula posibilidad de denuncia, sobre todo hacia aquellos que aparecen públicamente como partidarios y sustentadores el nuevo régimen. Agrava más esta situación, tanto la corrupción como los escasos conocimientos económicos de la mayoría de los militares puestos al frente de los diversos organismos de intervención económica, abriéndose múltiples oportunidades de lucro para las personas bien situadas e informadas.

³⁷⁷⁰ En la entrevista que *Gaceta de Tenerife* realizó al comandante general se trasluce el evidente descontento de los grandes propietarios tinerfeños; en las preguntas que realiza el director de ese periódico a la máxima autoridad militar: «¿Por qué se atendió al provincialismo en la estructuración del Consejo?

—Hay cosas que funcionan de manera distinta en las dos provincias. Las circunstancias no son las mismas. Además no se podía centralizar el Consejo de una manera absoluta. Por eso, fue conveniente que cada provincia tuviera su Sección y que el Consejo estuviera unas veces en Tenerife y otra en Las Palmas.

—Con todo se discute la equidad, ya que las tres islas de la provincia de Tenerife que cultivan plátanos, tienen mucha más producción que la sola isla de Gran Canaria. Esta primera semana se han quedado sin cupo La Gomera y La Palma [...].

—Hay dificultades de embarque que se irán solucionando. Será incluso preciso ir modificando las disposiciones, adaptándolas a las realidades [...] nada puedo afirmar al reparto desigual al que usted se refiere, por ser incumbencia del Consejo. Creo que en parte obedece a que no hay suficientes transportes y que todo está en vías de arreglo». *Gaceta de Tenerife*, 8 de abril de 1937.

³⁷⁷¹ Notas del CODEP y de la Comisión de Exportación de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife (Sección Tomates) que aparecen en *La Prensa*, del día 9 de abril de 1937.

conducir hacia una mayor centralización, ampliación de las competencias del CODEP, para evitar la picaresca con las habituales prácticas fraudulentas tan frecuentes de los cosecheros, y proceder a una racionalización de la producción. Las novedades que presenta la flamante orden que reafirma en primer lugar, el acuerdo que creaba la marca única platanera, denominada *Canarias*³⁷⁷², prohibiéndose por tanto el uso cualquier otra; los marcadores de fincas de plátanos pasan a depender del CODEP, que absorbe a los existentes dependientes, hasta ahora, de los empaquetadores. Se crea en cada zona de cultivo una Inspección del Consejo a fin de garantizar la unificación de las marcas. Encomendando a los inspectores realizar los informes previos para garantizar que la producción de las fincas sea idóneas para la exportación y en caso negativo este elevará su informe al Comisario del Consejo y este lo comunicará al ingeniero-jefe del SOIVRE, que acordará o no la exclusión de esa marca. Por último, se encarga a los ingenieros de las secciones agronómicas de las dos provincias un estudio de las zonas inadecuadas para el cultivo del plátano y en las que resulte antieconómico, elevándose el correspondiente informe a la autoridad militar, en un plazo de dos meses³⁷⁷³.

Pero la crisis no se circunscribe al ámbito exclusivo del plátano, sino que también repercute, y de qué forma, sobre los otros productos de exportación, el tomate y la patata (ya hemos comentado la grave situación por la que atraviesa este último sector). En el caso del tomate la Comisión de Exportación de la provincia anuncia que se prohíbe el embarque de varias «clasificaciones» de tomates destinadas a los mercados ingleses a fin de, es un pretexto, facilitar la labor de la inspección de frutos, pero el verdadero motivo de tal decisión es «asegurar la reacción favorable de precios en los mercados consumidores»³⁷⁷⁴.

Mas, ante esta decisión, surgen graves roces entre cosecheros y exportadores de ambas provincia, ya que según denuncia *Gaceta de Tenerife*, la de Las Palmas había exportado muy por encima tanto del cupo establecido como de los precios fijados. Tal situación obliga a las respectivas Comisiones de Exportación provinciales a llegar a un acuerdo para no envilecer los precios y se establece como cupo igual para ambas provincias 90.000 cestos para Londres y 70.000 para Liverpool³⁷⁷⁵.

³⁷⁷² Convalidadas las decisiones en cuanto a la marca única y a las tareas de marcadores en fincas y zonas por el pertinente bando de la autoridad militar de 16 de abril de 1937. *Gaceta de Tenerife* 18 de abril de 1937.

³⁷⁷³ *Ibidem*.

³⁷⁷⁴ *La Prensa*, 18 de abril de 1937. La suspensión que se avisa es para la semana comprendida entre los días 19 y 25 de este mes, y se advierte a los cosecheros que se sancionará con extrema dureza la presentación de fruta en mal estado o mal clasificada.

³⁷⁷⁵ «Se hace saber a los señores embarcadores que por acuerdo de las Secciones de Tomates de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, no se admitirá venta en firme alguna destinada al Extranjero a menor tipo

Ya en plena zafra de tomates, en la semana del 19 al 25 de abril son 6.688.806 kilos los que se envían, sobrepasándose con mucho los cupos marcados por las Comisiones de Exportación, circunstancia que supone un gran riesgo y hace que aparezca, de manera inusual, un comentario a las estadísticas:

Nos sorprende las cifras que arroja las estadísticas de exportación [...] pues rebasa con mucho la cantidad que, según teníamos entendido, se había contingentado para los mercados de Inglaterra. ¡Quiera Dios que esto dé buenos resultados!³⁷⁷⁶.

VII.2 LOS TERRATENIENTES Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CODEP

Ante las normales dificultades que plantea la mala coyuntura económica, las demandas de los terratenientes se van a centrar, como siempre, en la consecución del apoyo del Estado para salir de la vicisitud, concretándose esta vez las gestiones en la consecución de un sustancioso crédito agrícola a un reducido interés; campaña desatada por *Gaceta de Tenerife* y que marca la absoluta necesidad de su concesión, pues de ello depende, según el citado periódico:

de siete pesetas y cincuenta céntimos por cesto conteniendo doce kilos netos de fruta empaquetada sobre muelle de embarque... es de esperar que todos los interesados en mantener precios remunerados ayuden a señalar las transacciones que pudieran intentarse en una u otra provincia por debajo del precio mínimo indicado [...]

Durante la semana entrante (25 de abril al 2 de mayo) será compensado por Tenerife el aumento de exportación que Las Palmas acusa en la pasada semana, de modo que la exportación a Inglaterra resulte siempre dividida en dos partes iguales». *Gaceta de Tenerife*, 25 de abril de 1937.

El mercado británico es con mucho el más importante para el tomate canario ya que recibe el 80% aproximadamente de las exportaciones, mientras que al alemán se destina tan solo un 15% y el resto se dirige a la zona nacionalista de la Península.

³⁷⁷⁶ «Exportación de Canarias durante la semana del 19 al 25 de abril de 1937».

	Tenerife	Las Palmas	Totales	Coeficientes (%)
Londres	1.868.970	1.581.330	3.450.300	51,58
Liverpool	894.564	951.348	1.845.912	27,60
Hamburgo	449.616	593.454	1.043.070	15,59
Southampton	165.624		165.624	2,48
Sevilla	83.832		83.832	1,25
Cádiz		42.756	42.756	0,64
Bremen		30.276	30.276	0,45
Vigo	12.792		12.792	0,19
Amberes	6.720	4.608	11.328	0,17
Málaga		2.508	2.508	0,04
La Coruña		408	408	0,01
TOTALES	3.316.494	3.372.312	6.688.806	100,00

[...] en Tenerife, problemas básicos, particularmente el Crédito Agrícola, cuya rápida solución domina por completo, no solo el porvenir de nuestra producción platanera sino el mismo ritmo de nuestra vida económica.

No se recata este vocero de los terratenientes en pintar la situación de catastrófica y arremete contra otros sectores de la propia burguesía endosándoles la responsabilidad de la crisis y acusándoles de ser el freno para la necesaria recuperación:

No debemos olvidar ni un momento que el crédito bancario está tenaz e inflexiblemente cerrado a los agricultores; las fincas de plátanos, aun las que se hallan libres de todo gravamen, son rehusadas como garantía de crédito [...]

Si el dinero persiste en ocultarse, renegando de la función sagrada de crédito que constituye su primordial deber, es innegable que la riqueza platanera de Tenerife quedará condenada a la anemia o a la desaparición y que los agricultores del plátano no podrán en forma alguna cumplir como desean sus sagrados deberes para con la Patria [...] Precisamente en este mes de mayo se cumplen la mayoría de los contratos de agua y debieran de terminarse de abonar las plataneras [...]

La situación, como se ve, no puede ser más crítica y aflictiva y requiere la más rápida y enérgica acción patriótica en evitación de mayores males³⁷⁷⁷.

Como culminación del proyecto de reordenación del sector se sugiere por parte de los más entusiastas, y como culminación del proceso de implantación del CODEP, la creación de un Banco Agrícola Canario³⁷⁷⁸, que gestione tanto los créditos agrícolas concedidos por el Estado como obtenga de este entre otros privilegios el gestionar todas las operaciones del organismo platanero quedándose para su sostenimiento con un porcentaje mínimo sobre kilo de fruta vendido y pagado (un céntimo). Este deseo jamás será satisfecho por el franquismo, pues podría suponer un fortalecimiento demasiado importante de la fuerza económica y podría en un futuro dinamizar exclusivamente la autonomía económico-financiera de la burguesía isleña³⁷⁷⁹.

Ni las resistencias ni las muchas suspicacias que el nuevo organismo rector del sector platanero tenía entre la mayor parte de los burgueses *import-export* (el CODEP), conseguirán su desaparición, aunque sí su limitación al sector del plátano. Pero son las

³⁷⁷⁷ *Gaceta de Tenerife*, 8 de mayo de 1937.

³⁷⁷⁸ Como defiende públicamente en una carta abierta publicada en *Gaceta de Tenerife* de 15 de mayo de 1937 el terrateniente platanero Fernando Del Castillo-Olivares y Van-De-Walle, miembro destacado de una de las más importantes familias nobiliarias del Archipiélago y miembro prominente de la junta del CODEP.

³⁷⁷⁹ Artículo de Alfonso de Ascanio «Banco Agrícola Canario», en *Gaceta de Tenerife* del 22 de mayo de 1937. Este afán de tener un banco propio será durante mucho tiempo el sueño de los sectores más desarrollistas de las burguesías insulares y lo mismo que la apetencia de una flota frutera propia marcan los límites económicos de potencia y desarrollo de la burguesía canaria; nunca, hasta ahora ha logrado llevar a cabo con éxito ninguno de los dos.

Antes de este había publicado varios artículos en *Gaceta de Tenerife* los días 17, 22 y 30 de abril, y ocho de mayo, sobre tema de la agricultura platanera.

enérgicas medidas emprendidas por otros organismos del sector agrícola (caso de los tomates, en donde las resistencias son incluso mucho mayores, al menos más notorias ya que aparecen públicamente³⁷⁸⁰) las que van a impedir que la reestructuración de la totalidad del sector agrario exportador tenga lugar, según los presupuestos económicos y políticos de las autoridades militares. Es esta reestructuración, con la anuencia de sectores claves de la terratenencia insular, otra importante muestra de las nuevas relaciones que se van a establecer entre la burguesía canaria y las autoridades militares y administración del nuevo Estado, que se levanta como defensor y garante de los intereses superiores de los poderosos canarios, posibilitando con este nuevo rumbo que lo fundamental del negocio agrícola quede en manos de la burguesía local, libre cada vez más de tutelas externas, consignatarios, banqueros y los exportadores extranjeros. Sobre estas nuevas relaciones económicas, sobre la pacificación social y sobre la autonomía administrativa, son las bases referentes de las nuevas relaciones de la burguesía insular y el nuevo Estado nacionalista español emergente producto de la rebelión militar y la Guerra Civil.

Aun así, algunos agricultores y sobre todo muchos exportadores no están muy complacidos del nuevo rumbo económico, pues continúa la fuerte campaña de explicación de las ventajas que supone para los agricultores la reciente regulación. Utiliza para ello la autoridad militar el socorrido recurso de hacer su propaganda por medio de cartas públicas de «varios agricultores» afirmando que el CODEP significa la salvación de la agricultura canaria³⁷⁸¹.

Los artículos de fondo inciden en las grandes ventajas económicas que la agricultura canaria obtiene por la puesta en marcha del CODEP, pues afirman que después de un mes de funcionamiento de este organismo la agricultura de las Islas se ha beneficiado en la suma de 1.286.150,19 pesetas, gracias a un aumento de las exportaciones

³⁷⁸⁰ Serán frecuentes todavía durante este mes de mayo que en los avisos del SOIVRE, sección de tomates, aparecen muchos anuncios recordatorios para impedir las frecuentes prácticas fraudulentas de exportadores y cosecheros: «Para evitar los perjuicios que causan en los mercados los tomates de mala calidad y especialmente los derivados de la llegada de frutos verdes a Inglaterra, precisa llamar una vez más la atención a quienes en la última semana de exportación sin impuesto de entrada en aquel país pretendan enviar frutos que no presenten claramente marcado el cambio de coloración característico del estado “pintón”». *La Prensa*, 2 de mayo de 1937. O también: «La inspección del muelle rechazará cuantos tomates presenten el menor defecto que les haga impropios de la denominación comercial “selectos” (verdes, demasiado maduros, flojos, manchados, rozados, mal conformados, mal clasificados, etc.) [...]». *Gaceta de Tenerife*, 11 de mayo de 1937. Se trata de impedir el envilecimiento de los precios y la pérdida de mercados por las causas fraudulentas tan frecuentes, de ahí que para los mercados principales, caso inglés, se impongan una serie de condiciones especiales que salvaguarden la calidad del producto así como su cantidad, cuestiones siempre mal entendidas por cosecheros y exportadores, pues siempre salen beneficiados los grandes terratenientes gracias a la mayor cantidad de fruta a exportar y a la posibilidad de alcanzar ciertos favores y ventajas, normalmente vedadas a los agricultores modestos.

³⁷⁸¹ *La Prensa*, 16 de mayo de 1937. Aunque también está profusamente reproducida en los otros medios escritos de la Isla.

y una mejora en los precios³⁷⁸²; no se olvidan de poner sobre aviso a los agricultores contra los enemigos del nuevo organismo:

Por eso, si eres agricultor, si eres amante del bienestar de tu país, desconfía de los que te hablan mal del Consejo Ordenador de la Exportación del Plátano. Son solo tus enemigos, los que han vivido siempre y quieren seguir viviendo a costa de la ruina de la agricultura y del país en general³⁷⁸³.

El recién constituido partido único será uno de los más importantes adalides de la defensa del nuevo sistema comercial del plátano, sus servicios de prensa y propaganda cubrirán en estos días las planas de los diarios con sus artículos de propaganda, comunicando alborozadamente los donativos del CODEP de 750.000 pesetas para cada uno de los siguientes destinos: el Ejército, los mutilados de guerra y para la suscripción del paro obrero; dinero que será obtenido cargando un céntimo y medio por cada kilo de plátanos exportado³⁷⁸⁴. No es de extrañar que una de las escasas publicaciones que se realizan en la Isla durante el periodo de la Guerra Civil se dedique íntegramente por parte del nuevo partido, que inmediatamente antes que se ha transformado en único a dar su visión a manera de esbozo programático sobre los problemas de la agricultura canaria y un interesante estudio sobre las bases económicas del Archipiélago, avanzando un programa corporativo y autárquico para Canarias³⁷⁸⁵. También el nuevo partido fascista en Tenerife, recoge los lemas tan queridos para el nacionalismo español³⁷⁸⁶.

VII.3 AGRICULTURA Y ECONOMÍA: OPOSICIÓN Y AVANCES

La imposición de las nuevas medidas de reorganización del mercado y exportación de plátanos no se va a consolidar sin la durísima resistencia de los sectores

³⁷⁸² Los artículos laudatorios de la primera labor del CODEP no ocultan las dificultades de arranque del nuevo organismo sino muy por el contrario, las remarcen para resaltar las ventajas de su actuación: «... En las cinco semanas del mes de abril, a pesar que durante cuatro no se exportó una sola piña a Alemania, donde se opuso una tenaz resistencia a la aceptación del CODEP, ... O sea, que el Consejo Ordenador... a contrapelo de todos los obstáculos sembrados, casi duplicó la exportación del mes anterior a su constitución...». *Gaceta de Tenerife*, 19 de mayo de 1937.

³⁷⁸³ *Ibidem*.

³⁷⁸⁴ *La Prensa*, 29 de mayo de 1937.

³⁷⁸⁵ *La Prensa* del 22 de mayo de 1937 informa en una nota de la publicación por los servicios Técnicos de Falange del folleto *Trabajos*.

³⁷⁸⁶ *La Tarde*, 26 de mayo de 1937. Su primera iniciativa insistirá en la necesidad de llevar a cabo una enérgica campaña de repoblación forestal de la Isla, que se convertirá pasado poco tiempo en uno de los principales elementos de la regeneración del campo en la isla y una de las ideas fijas sobre las que se desarrollarán intensas campañas de propaganda (iniciándose los trabajos a finales de los años 40). O el artículo en *Gaceta de Tenerife*, de 22 de mayo de 1937, «Dopolavorismo».

agro-exportadores perjudicados³⁷⁸⁷; esta oposición hace posible que la organización del mercado se circunscriba tan sólo al plátano, debido a dos causas, muy fuertemente ligadas entre sí: la primera, el poder de la terratenencia tinerfeña (la Isla es la primera productora de plátanos y su mayor parte están en manos de unas pocas familias), y la segunda, por el contrario, respecto al tomate, es la burguesía grancanaria la mayor productora y en donde exportación y tierra están más ligadas por una forma específica de explotación de la tierra: la *aparcería*. Por lo que la confrontación entre la burguesía *import-export* y la propietaria de tierras no es tan antagónica como en Tenerife, con la platanera, en la que predomina abrumadoramente la explotación directa. Por lo que en Gran Canaria no hace falta desarrollar modificaciones importantes en su sector tomatero.

A fin de combatir la dura oposición del sector agroexportador la autoridad militar no tiene más remedio de hacer público el siguiente bando, en el que se refleja la fuerte oposición de los sectores no favorecidos:

La persistente actitud de rebeldía en que siguen colocados elementos que sin reunir la calidad de cosecheros de plátanos, intentan, sin embargo, por diversos procedimientos, sabotear las medidas de ordenación de la exportación de dicho fruto dictadas por mi Autoridad, atendiendo a requerimientos unánimes [*sic*] de los auténticos perjudicados por la inminente ruina de la principal riqueza del Archipiélago y teniendo en cuenta el alcance y significación de las maniobras puestas en práctica por aquellos elementos que faltos de todo patriotismo y guiados exclusivamente de su interés personal llegaron incluso a obstaculizar por procedimientos extraoficiales la normalidad del negocio en los mercados, incluidos los de nuestra zona liberada, contribuyendo así a gravar los problemas económicos de la retaguardia, como el de pago de jornales por parte de los patronos agrícolas ya en pleno colapso, favoreciendo con todo ello la creación de un conflicto inmediato de orden público; y finalmente, desoídos los múltiples requerimientos de concordia que se han hecho y sin resultado y efecto positivo el trato de benevolencia empleado, se hace indispensable por prestigio de la Autoridad, tanto como justa defensa de los más legítimos intereses afectados, el dictar medidas que salvaguardando siempre, a pesar de todo, los intereses que acrediten en justicia resultar perjudicados logren de manera definitiva restablecer la normalidad económica quebrantada, y en su virtud,

ORDENO Y MANDO

Artículo 1.º— A partir del próximo lunes, día 21 del corriente, queda prohibida a todos los agricultores de plátanos la venta bajo ninguna forma ni concepto de dicho fruto para ser exportado por tercera persona.

Artículo 2.º— Los agricultores de plátanos deberán, a partir de dicha fecha, empaquetar su fruta propia, bien individualmente o colectivamente, mediante la constitución de Sindicatos Agrícolas, o caso de así convenirles, ingresando en las organizaciones de ese tipo existentes en la actualidad.

³⁷⁸⁷ El comercio va a ser corporativizado por medio de la creación de registros provinciales de exportadores e importadores dependientes de la Comisión de Industria, Comercio y Abastos. Estos registros fueron hechos públicos por las respectivas Cámaras de Comercio en julio de 1937.

Artículo 3.º– Por los Servicios agronómicos se darán todo genero de facilidades para la más rápida tramitación de los expedientes de constitución de nuevos Sindicatos Agrícolas y los que actualmente funcionan quedan obligados a la admisión de todos los agricultores que soliciten su ingreso.

Artículo 4.º– El Consejo Ordenador de la Exportación del Plátano no aceptará para su embarque fruta empaquetada que contravenga en cualquier forma lo anteriormente dispuesto.

Artículo 5.º– A los efectos de evitar todo perjuicio a la mano de obra empleada actualmente en las labores de empaquetado, queda expresamente entendido que la misma seguirá el nuevo destino que tenga la fruta, en la proporción correspondiente que se distribuya.

Artículo 6.º– Los actuales empaquetadores que en virtud de las disposiciones presentes deban cesar en su negocio, sin hallar compensación en la aplicación de sus actividades dentro de los organismos que han de subsistir, serán indemnizados como en justicia corresponda, y con cargo a los fondos de la exportación sucesiva, a cuyo fin se constituirá en cada provincia una Comisión compuesta de un Magistrado (presidente), designado por el presidente de la Audiencia. Y como vocales los Ingenieros de la Sección Agronómica y del SOIVRE, ante cuya comisión formularán, los que se crean con derecho, las reclamaciones pertinentes con las justificaciones del caso.

Artículo 7.º– Quedarán excluidos del derecho de indemnización aquellas personas o entidades en cualquier forma perseveren en su actitud contraria a la ordenación que hoy rige la exportación.

Artículo 8.º– Se garantizan, por medio del Consejo Ordenador de la Exportación del Plátano, todas las deudas contraídas por los cosecheros con sus empaquetadores respectivos, con la garantía de frutos, efectuándose el pago en la misma forma convenida, hasta la extinción de la deuda.

Artículo 9.º– Aquellos agricultores que hasta el presente estuvieren entregando su fruta para su empaquetado por cuenta de empaquetadores, personas o entidades no nacionales, podrán continuar si así lo desean, efectuándolo en dicha forma³⁷⁸⁸.

Artículo 10.º– Queda advertido, a los efectos de la normal aplicación por las disposiciones tomadas por mi Autoridad, o las que puedan adoptar más adelante la Superioridad, en cuanto a ordenación, que todo acto que tienda a entorpecer o dificultar la aplicación de dichas medidas, será sancionado inflexiblemente con multas hasta la cuantía de veinte mil pesetas, sin perjuicio de pasar el tanto de culpa a los tribunales competentes, como constitutivo de desobediencia grave a la autoridad³⁷⁸⁹.

El comandante general Guerra Zagala no puede ser más claro en el preámbulo de su ordenanza, pues muestra de forma descarnada la pugna entre los dos sectores de la burguesía tinerfeña por el control del principal sector económico del Archipiélago. Lucha que termina con la más aplastante victoria de los terratenientes sobre los exportadores, a los cuales de paso se aprovecha para responsabilizarles de buena parte de los males que sufre la economía y servir de chivo expiatorio delante de los jornaleros agrícolas, ya que también se les responsabiliza del mal devengo de sus salarios. El éxito de los terratenientes es completo, pues el bando de la autoridad militar obliga a todos

³⁷⁸⁸ Importante y notable excepción que imponen las autoridades, a la normativa ordenadora de la exportación del mercado del plátano, salvaguardando los intereses a las casas exportadoras extranjeras que todavía controlan una parte importante del negocio con Fyffes en Tenerife.

³⁷⁸⁹ *Gaceta de Tenerife*, 15 de junio de 1937.

los cosecheros a integrarse en los Sindicatos Agrícolas, tradicionales bastiones del cacicato agrario y siempre controlado férreamente por este. Es en suma un cambio revolucionario que afectará favorablemente a la consolidación de la burguesía insular, ya que tanto estas como otras futuras medidas en este sentido les permiten recuperar tanto las tasas de ganancia como obtener el control sobre el destino final de su producción, que hasta ahora nunca había estado en sus manos³⁷⁹⁰.

³⁷⁹⁰ En pocos años el organismo que controla la exportación se hará con toda la producción por el decaimiento en el negocio de las casas exportadoras británicas

CAPÍTULO VIII

MENOS SALARIOS, MEJOR TASA DE GANANCIA

VIII.1 LA ANULACIÓN DE LAS BASES DE TRABAJO

La situación económica en la Isla en los primeros meses de 1937 es desastrosa, no cabe otro calificativo si tenemos en cuenta lo que dice Vidal Arabi en el informe que eleva a la Regional canaria de la CNT³⁷⁹¹. Unas cifras de paro pavorosas motivadas por la desaparición de los mercados fruteros de Francia y de gran parte de España, que absorbían el 60% de la fruta, y también por la anulación de escalas de buena parte de las líneas de vapores y el pronunciado descenso de las llegadas turísticas³⁷⁹². La escasez de dinero circulante aumentada por las continuas nuevas exacciones que recaen, fundamentalmente, sobre las clases populares: suscripciones, plato único³⁷⁹³, etc. Los sectores más golpeados por la crisis son los obreros agrícolas, además de los trabajadores del transporte, del Puerto, tabaqueros y obreros de la construcción. En las fincas de plátanos el trabajo ha quedado reducido a un día o día y medio por obrero fijo a la semana. En el puerto la situación no es mejor, ya que a pesar de que la lista se vio disminuida al principio en unos 400 hombres, a los que se despiden para romper la huelga y así recuperar la actividad de las faenas de carga y descarga en los muelles, para lo que movilizaron gente hasta alcanzar la cifra de 1.200 hombres, que tan solo trabajan 6 u 8 días al mes, percibiendo un salario de 93 a 122 pesetas.

³⁷⁹¹ *Informe CNT-Canarias*, pp. 2 y 3.

³⁷⁹² Esta situación de profunda depresión económica viene corroborada también por el texto extraído del opúsculo «La situación de Canarias bajo los “Nacionalistas”. “Debaque” económica y terror político», integrada en la 2.ª edición de la obra de José Rial Vázquez, *Villa Cisneros*, pp. 264-265: «Los puertos han reducido sus movimientos a cifras increíbles. Las grandes líneas de navegación inglesas, francesas y belgas, han suprimido sus escalas... que es aun mayor que el acaecido durante la guerra europea».

³⁷⁹³ La recaudación en la provincia es publicitada, se dan los resultados por municipios e islas, *Gaceta de Tenerife*, 20 de abril de 1937. A lo que se añade de forma creciente la imposición de multas a los que se niegan a contribuir siendo las cantidades impuestas más corrientes las que oscilan entre las 100, 50 y 25 pesetas. La recaudación correspondiente al 1 de abril es: Isla de Tenerife, 27.765,85; isla de La Palma, 2.410,75; isla de La Gomera, 517,00; isla de El Hierro, 410,00.

Pero a pesar de esta situación, la patronal portuaria pretende aumentar la jornada de trabajo de 6 a 8 horas diarias, con lo que en cada turno aumenta todavía en un 25% más la capacidad de trabajo de cada operario, con lo que disminuye en la misma proporción la posibilidad de ocupación.

En el caso de la industria tabaquera el trabajo ha quedado reducido a la mitad en todo el sector, disminuyéndose drásticamente la duración de los turnos en todas las fábricas. Por último, el ramo de la construcción está prácticamente paralizado, tanto el público, en el que las contratas de carreteras, puerto y edificios públicos están casi totalmente abandonados por no recibirse los recursos presupuestarios, como el sector privado, por la carestía de materiales (aumento de un 50% en su precio), el incremento el coste de vida y la disminución de ingresos y beneficios en general, lo que provoca la existencia de miles de parados.

Para las clases populares son estos unos días de penurias e indefensión, pues recae sobre ellos el peso de la guerra y la crisis económica, que pagan con su sangre y con su esfuerzo. La respuesta de las autoridades militares a las circunstancias de depauperización del pueblo tinerfeño no es otra que la salida capitalista a cualquier crisis: exonerar de cargas a los empresarios, aumentando el peso impositivo sobre los asalariados, y tratar de aumentar las tasas de ganancia a costa de las reducciones salariales y el empeoramiento extremado de las condiciones de vida y trabajo de la población. No es otro el sentido del bando emitido por el comandante general sobre condiciones de trabajo, pues en su preámbulo afirma: «siendo indispensable el derogar algunas de las Bases de Trabajo en vigor, que por su ilegalidad o contenido perjudican a la economía del país [...] e impedir el normal desenvolvimiento de actividades e iniciativas»³⁷⁹⁴.

Como presunta compensación a los trabajadores se ordena la creación de un Consejo de Bases de Trabajo, que ni por su composición (está formado por un magistrado de la Audiencia como presidente, por el delegado de Trabajo³⁷⁹⁵ y un funcionario técnico del Estado designado por el gobernador civil) ni por sus competencias, casi nulas, ya que a él solo pueden acogerse peticiones individuales sobre salarios, ofrece muy pocas garantías de protección de los derechos de los trabajadores, a los que se les priva de representación e inclusive derecho a la protesta sobre jornada laboral y condiciones de trabajo, e incluso la apelación contra la resolución desfavorable de este organismo se tiene que elevar ante el gobernador civil de la provincia, ante cuya decisión no cabe recurso alguno.

³⁷⁹⁴ *Gaceta de Tenerife*, 25 de marzo de 1937.

³⁷⁹⁵ El delegado provincial de Trabajo es Francisco Artengo.

No va a quedar tan solo en esta medida las arremetidas contra las condiciones de trabajo de los proletarios isleños, sino que un nuevo bando complementario del anterior legaliza la derogación de las bases de trabajo, pactadas el 7 de mayo de 1936, para los marineros de los barcos de cabotaje que se dediquen al transporte de plátanos de forma parcial o exclusiva, las razones no son otras, según el comandante general que:

[...] paralizado el transporte marítimo de plátanos de la isla de La Gomera y muy disminuido el de la isla de La Palma, como consecuencia del alza de fletes experimentado en los buques de cabotaje, por la aplicación de las bases de trabajo, hoy en día en vigor [...] ha originado hoy el paro de otros (trabajadores), por disminución del tráfico y de considerable número de obreros que dependen de la agricultura³⁷⁹⁶.

Las medidas que revocan los derechos básicos de los trabajadores se toman según la autoridad militar para defender al conjunto de los trabajadores, dada la situación generada por la guerra. Mas, las agresiones a los derechos que los trabajadores habían conquistado, después de decenios de lucha no solo se van a limitar al ámbito estrictamente salarial o de jornada laboral, sino que son generales de sometimiento a la disciplina y autoridad laboral, imponiendo un duro código disciplinario; es en este sentido como debemos entender las medidas que se toman contra los portuarios, que sirven de ejemplo, auténtico bastión de la lucha obrera en la Isla, siempre en conflicto con la burguesía local, interesada en el control del Puerto. El bando de derogación de las bases de trabajo existentes en el puerto de la capital significa la mejor constatación de la victoria de la burguesía sobre la clase obrera, ya fuertemente diezmada. Las razones y las medidas adoptadas que aparecen en el bando no pueden ser más claras sobre las intenciones que presiden su adopción, siendo de este jaez las explicaciones que utiliza la autoridad militar en el preámbulo de esta ordenanza:

[...] siendo indispensable el derogar en los trabajos de carga y descarga de buques en los puertos del Archipiélago, ciertas condiciones establecidas en Bases de Trabajo cuyo contenido se encuentra en contraposición con las Leyes o resultan contrarias a la economía del país, pues acarrea el encarecimiento de la vida o aumenta el paro en otros sectores, y necesitándose por otra parte disminuir inflexiblemente los gastos que pesan sobre la exportación de plátanos cuyo cultivo está llamado a desaparecer, si no se acude solicito en su ayuda, dándose el caso de que los obreros que al mismo se dedican no pueden percibir el jornal máximo de seis pesetas por día durante los tres que como máximo trabajan a la semana [...]

ORDENO Y MANDO

Artículo 1.º— La jornada en los trabajos de carga y descarga en los puertos del

³⁷⁹⁶ *La Prensa*, 25 de marzo de 1937. Como siempre se responsabiliza a los trabajadores de la ruina agrícola y de la crisis, y nunca se tocan los intereses de propietarios y patronos. Nadie parece ya acordarse de las promesas hechas por el general Franco y repetidas en los primeros días de la sublevación por diversas jerarquías militares de respetar las bases de trabajo acordadas.

archipiélago, será la legal de ocho horas de trabajo y los jornales o tarifas a percibir, serán los actuales en vigor debiéndose nombrar al personal necesario, con media hora de antelación al comienzo de la jornada. En el Puerto de Santa Cruz de Tenerife y demás puertos en que sea de aplicación el trabajo que exceda de la media jornada, o sea de cuatro horas de trabajo, será abonado por horas completas, proporcionalmente al jornal actual de la media jornada, sin que puedan exceder dichas horas extraordinarias de dos... regirá para todos los trabajos del muelle, cualquiera que sean las bases porque se rijan.

Artículo 2.º– Quedan derogadas las bases actuales de apuntadores, capataces y peones descargadores de camiones en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, las que, como posteriores al 18 de Febrero de 1936 dada la forma de elaboración, son ilegales y su contenido resulta además antieconómico³⁷⁹⁷.

Artículo 3.º– En los puertos de Tenerife y demás en situaciones de bases análogas, en la carga de plátanos solo se abonará el cincuenta por ciento de aumento sobre el jornal corriente, en los días festivos [...].

Artículo 4.º– En la carga y estiba de plátanos no regirá obligación alguna en cuanto a tomar número determinado de obreros para los portalones, sino que se contratarán los que el cargador o su representante estime necesarios para que las operaciones se efectúen con las máximas economías...

Artículo 6.º– Con el fin de mejorar la situación económica de los trabajadores de carga blanca de los puertos de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife queda rigurosamente prohibido la admisión de nuevo personal y se amortizarán las vacantes que ocurran hasta dejar reducido su número en el primero de mil y en el segundo a ochocientos.

Para favorecer esa amortización, se eliminarán de las listas:

- a) A los obreros que tengan otros medios de vida, previa la debida justificación.
- b) A los que sin causa motivada falten cuatro veces consecutivas al turno.
- c) A los que se accidenten con reiterada frecuencia sin justificación [...].

Artículo 8.º– Por los consignatarios de buques de Tenerife y demás puertos de aplicación, se reducirán las tarifas de carga y descarga proporcionalmente a las economías que por este bando se obtengan, a cuyo efecto deberán, dentro de el plazo de un mes y de acuerdo con las Cámaras de Comercio y Juntas de Obras de Puertos, respectivos, someter a la aprobación de los Gobernadores civiles las tarifas definitivas³⁷⁹⁸.

Las bases de trabajo que se derogan son las del puerto de Santa Cruz y no las del de Las Palmas³⁷⁹⁹, aunque sí se aplican las normas contenidas en el artículo 8.º. Para los

³⁷⁹⁷ Se incumple la promesa hecha por los militares sublevados de respetar las bases de trabajo realizada de forma reiterada en los bandos y notas de la Comandancia Militar en los primeros días del Alzamiento militar, con el fin de desactivar la resistencia obrera. Se atreven ahora a aplicar estas drásticas medidas después de la matanza realizada ante un proletariado totalmente inerme.

³⁷⁹⁸ *Gaceta de Tenerife*, 28 de marzo de 1937.

³⁷⁹⁹ «DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO DE LAS PALMAS

Excmo. Sr.

Al contestar su atento oficio de fecha 19 de los corrientes, cúpleme informarle que en esta provincia no se aprobaron bases de trabajo para ninguna especialidad profesional después del 16 de febrero de 1936.

Desde esta fecha hasta el 18 de julio, por lo que se refiere a la agricultura, se adoptaron en varios términos municipales determinados acuerdos encaminados a resolver el paro obrero, fijando la obligatoriedad para los patrones de tener dos obreros por fanegada.

Ahora bien, por la serie de abusos cometidos por el frente popular en vez de cumplir con esos compromisos nos encontramos con que hay una infinidad de patrones que tienen más personal que ese, y que además debido a la crisis del plátano es materialmente imposible que la agricultura resista el pago de tantos jornales.

Por todo ello muy en breve, me permitiré elevar a V.E. un informe de la solución que creo hay que dar a este grave problema para la provincia, ya que la agricultura es la base de su riqueza, por no decir la única.

trabajadores tinerfeños significa en la práctica una drástica reducción salarial, un empeoramiento manifiesto de las condiciones de trabajo; una depuración en las plantillas y la imposición de una férrea disciplina laboral, objetivos largamente anhelados por la burguesía comercial capitalina, ya que el control exclusivo del puerto fue siempre una de sus más encendidas aspiraciones, que no consiguió nunca consolidar durante el periodo republicano y que, por fin, ve ahora satisfecha.

La réplica de algunos burgueses a los esfuerzos de la Comandancia General para garantizar la recuperación de las tasas de ganancia de los propietarios de plátanos es muy favorable, pues la principal casa naviera que funciona en Canarias y que hace la mayor parte del cabotaje entre las Islas, la de Álvaro Rodríguez López, anuncia la reducción de los fletes de los plátanos, de La Gomera o La Palma a Tenerife, en una rebaja de cuatro pesetas del tope fijado por las autoridades³⁸⁰⁰.

Ciertas cautelas deben adoptar las autoridades militares en sus ansias intervencionistas y de desarrollar su política social, debido tanto a las protestas y aun resistencia por parte de los sectores burgueses ligados a los negocios de exportación e intermediación con el extranjero, unidas a las reticencias y obstáculos que ponen la inmensa mayoría de los pudientes. La autoridad militar hace que aclare o rectifiquen por medio de notas y bandos sus actuaciones en el campo social, al tiempo que hace públicas sus críticas a las rémoras que la burguesía tinerfeña pone para que se sume a la nueva política, advirtiéndola de la benignidad de sus medidas. Así con respecto al problema del paro obrero, suavizan la crítica a los burgueses por el refugio de sus capitales en la banca extranjera, aunque muestran sus reservas porque muchos de los pudientes tinerfeños siguen utilizando bancos de potencias *no amigas* de la causa nacional, en clara muestra de desagrado hacia los que, sobre todo, lo hacen en la banca inglesa. Las autoridades militares aclaran y matizan en nuevos bandos las ordenanzas dictadas al respecto hace unos pocos días³⁸⁰¹. Así la Comisión de inmovilización de capitales hace público que:

Asimismo también le informaré, en breve, de aquellas modificaciones que me parecen necesarias y deben ser incluidas en aquellas bases, que si bien están aprobadas dentro de las normas legales, causan perjuicios a la economía de la provincia.

Dios guarde a V.E. muchos años.— Las Palmas 24 de marzo de 1937.— EL DELEGADO DE TRABAJO ACCTAL. Firmado Ignacio Elízaga.— Excmo. Sr. Comandante General de Las Islas Canarias. S.C. de Tenerife». AIMCA. Caja 1.737. Carpeta 19. Documento 12.

³⁸⁰⁰ *La Prensa*, 30 de marzo de 1937.

³⁸⁰¹ Por ejemplo, el preámbulo del bando del comandante general del 4 de mayo de 1937 así lo explicita: «Habiéndose suscitado dudas, por una parte, sobre la forma de contribuir los patronos a la suscripción provincial con destino al paro obrero, iniciada por mi Bando de 28 de abril próximo pasado, y dándose el caso, por otra parte, de que con la estricta aplicación del mismo quedarían al margen de toda la aportación quienes no tuvieran empleados a su servicio y beneficiados comparativamente quienes por tener muy

La nota de la misma (del 28 de abril), [...] no prohíbe el que los españoles que tengan negocios comerciales con bancos extranjeros, puedan hacer en ellos ingresos los normales para el desenvolvimiento de los mismos. Pero recuerda a los que han dado preferencia a aquellos, a pesar de la recomendación hecha por el Bando de 29 de diciembre, que es deber de todo buen español proteger a la Industria y Comercio nacionales.

Ello no debe ser obstáculo para que a los Bancos de naciones que hayan demostrado sus simpatías por la causa nacionalista se les tengan todas las consideraciones³⁸⁰².

Sobre todo en donde se nota las reticencias y la soterrada resistencia de la burguesía local es en relación con la implantación de los nuevos impuestos para financiar la política social del régimen, como el subsidio de paro, ante la cual la Comandancia General lleva una política vacilante, cautelosa e inclusive conciliadora:

DON CARLOS GUERRA ZAGALA, COMANDANTE GENERAL DE CANARIAS.

HAGO SABER:

Siendo el espíritu de mi Bando fecha 28 de abril próximo pasado, el que contribuya a la suscripción voluntaria con destino al «Paro obrero y necesidades benéfico-sociales de retaguardia» todo aquel que perciba ingresos como remuneración de un trabajo personal, ORDENO Y MANDO³⁸⁰³.

Como forma de contentarla e integrarla en sus actuaciones, nombran a una amplia representación de ellos en los componentes de la comisión creada al efecto³⁸⁰⁴, pues

reducido número de empleados su aportación resultaría desproporcionada con el volumen global de sus ventas y operaciones, ORDENO Y MANDO». *Gaceta de Tenerife*, 5 de mayo de 1937.

³⁸⁰² *La Prensa*, 1 de mayo de 1937.

³⁸⁰³ *Gaceta de Tenerife*, 11 de mayo de 1937. Con este nuevo bando muy pocos se libran de abonar lo estipulado para contribuir al subsidio de paro, que grava sobre todo al trabajo remunerado encargando a los patronos de recaudar el dinero de sus empleados y declararlo al tiempo que se entrega su contribución. En este decreto se ordena una contribución de cinco pesetas mensuales por vehículo a motor con o sin conductor, a los propietarios y de un día de haber en el caso que se supere las 4.000 pesetas de salario anuales en caso que no se llegue a tal cantidad el empleado tendrá que cotizar el 3% de su salario mensual, lo que significa que el servicio doméstico está obligado así mismo a contribuir. Se van a producir incontables defraudaciones y abusos, ya que la recaudación se deja en manos de los patronos.

³⁸⁰⁴ Además de los dos jefes militares que ostentarán la Delegación General Interprovincial y la Delegación de Trabajos y Obras (coronel del Cuerpo Jurídico Militar José Samsó, por lo que parece hombre de confianza del comandante general Guerra Zagala, y el coronel de Ingenieros José Rodrigo Vallabriga, ambos de gran arraigo y miembros conspicuos de la oligarquía canaria), figuran importantes burgueses como componentes de la Junta Provincial; como presidente es designado José Molowny Real*; vocales: Pedro Duque Déniz, representante de la Cámara de Comercio; Francisco Artengo**, delegado del Trabajo; Jorge Menéndez, ingeniero agrónomo en representación de Falange Española de las JONS; Américo López Méndez***, del Comercio; Nicolás Dehesa****, propietario; Ramiro Llamas del Toro, comandante de Infantería, ayudante de campo de S.E.». *Ibidem*.

*MOLOWNY REAL, José (Santa Cruz de Tenerife 22 de agosto de 1893-6 de noviembre de 1969). Profesor especial de Administración Económica y Contabilidad Pública de la Escuela de Comercio de la capital tinerfeña y alto funcionario de la Delegación de Hacienda, fue delegado de Hacienda en las dos provincias del archipiélago en la primera posguerra. Sirve a la dictadura de Primo de Rivera formando parte

significa el control y la distribución de importantes recursos utilizados de forma discrecional por este organismo, ejemplo de configuración de las nuevas estructuras de poder emergentes en el nuevo Estado: una amalgama de caracterizados personajes de las fracciones burguesas locales, con importantes miembros del Ejército en su mayor parte de origen isleño, ligados estrechamente, por lazos de negocios y familiares al primer grupo y acompañados por algún miembro del partido único que, asimismo, proceden de la misma clase y altos funcionarios, muchos de origen canario, que ocupan puestos importantes en la administración pública estatal de la Isla.

Para incentivar la reanudación de obras en el sector de la construcción la Comandancia General dicta un nuevo bando el 20 de mayo en el que ofrece ventajas a los patronos de orden fiscal, de jornada laboral y salarial³⁸⁰⁵.

de la corporación de la capital presidida por el alcalde García Sanabria. Firma los pliegos de adhesión al general Franco de mayo de 1936, declarándose «contable». Colabora con las autoridades militares franquistas que lo designan presidente de la Junta Provincial del Paro Obrero en mayo de 1937. Jefe de la Sección de Hacienda y Banca, dentro de los servicios técnicos de FET-JONS, designado el 22 de marzo de 1938.

****ARTENGO HERNÁNDEZ**, Francisco (falleció en Santa Cruz de Tenerife el 23 de agosto de 1996). Vocal de la Junta Provincial del Subsidio del Paro a partir de mayo de 1937. A principios de 1939 es designado consejero del Cabildo Insular. Delegado de Trabajo de la provincia tinerfeña, puesto que ocupa durante muchos años al servicio de la dictadura franquista. «Inspector Provincial del Trabajo. Es persona de orden y de buena conducta, trabajador. Por su cargo tan relacionado con las cuestiones obreras y que en ocasiones habrá tenido que defender, está considerado por algunas personas como simpatizante de izquierdas, pero ni figura en partido alguno ni hay antecedentes de que haya tenido actuación política». Falange proporcióna los siguientes antecedentes: «Apolítico, aunque de tendencias conservadoras; de orden. A los pocos meses del movimiento ingresó en Acción Ciudadana. Pertenece a Falange Española. Adicto al Movimiento Nacional. Buena moralidad. Persona recta, seria y honrada. Íntegro y competente en su profesión. 10-9-37».

*****LÓPEZ MÉNDEZ**, Américo (Santa Cruz de Tenerife 1882-1959). Importante industrial y comerciante, venta de tabacos, agente de aduanas, concesionario de automóviles... Es el representante de Ford para Canarias. Político derechista tinerfeño. Afiliado a la Masonería e ingresa en la logia *Añaza* en 1922, adoptando el nombre simbólico de *Stephenson*, alcanzando el grado 4 y algunos cargos como el de tesorero.

Teniente de alcalde en 1927 del Ayuntamiento de la capital. Presidente del Cabildo en 1930, cesa con la proclamación de la IIª República. Con el Frente Popular se traslada a la isla de Madeira en la que permanece unos meses después de iniciado el Movimiento hasta que regresa a Tenerife. Vocal de la Junta Provincial del Subsidio del Paro a partir de mayo de 1937, designado de nuevo presidente del Cabildo el 16 de noviembre de 1937 hasta el 23 de mayo de 1939. Tiene una calle con su nombre en la capital de la Isla y otra en la ciudad de La Laguna.

******DEHESA MOENE**, Nicolás. Propietario. Miembro importante de la burguesía tinerfeña muy ligado a la Iglesia católica tanto él como su mujer Ángeles Escuder Villalonga, ambos patronos de Honor de la *Revista Católica de cuestiones sociales*. Son padres del voluntario del 18 de julio y medalla de bronce de la capital Nicolás Dehesa Escuder. Vocal de la Junta Provincial del Subsidio del Paro a partir de mayo de 1937.

*******LLAMAS DEL TORO**, Ramiro. nació en Murcia el día 8 de febrero de 1889. Comandante de Infantería, compañero de promoción del general Franco. Ejerce como profesor privado durante 20 años en diversos lugares del protectorado marroquí. Participa como juez militar, encargado del juzgado de causas de la auditoria de la 6.ª División desde 1931 en la represión en Guipúzcoa en el otoño de 1936. Viene a Tenerife como ayudante del comandante general Guerra Zagala. Vocal de la Junta Provincial del Subsidio del Paro a partir de mayo de 1937. AGMS. Caja 22, legajos 5-16.

³⁸⁰⁵ «Don Carlos Guerra Zagala, Comandante General de Canarias, HAGO SABER:

Es deseo firme, y decidido de mi Autoridad afrontar y resolver por todos los medios a mi alcance el problema del paro obrero forzoso y a dicho fin se encaminan mis Bandos de 28 y 29 de abril próximo pasado y 10 del presente mes, cuyos resultados han de verse plasmados en las obras que en breve se han

VIII.2 A VUELTAS CON LA AGRICULTURA. TOMATES Y PLÁTANOS

El deseo de las autoridades militares es el de buscar paliativos y remedios a la compleja coyuntura agrícola con el planteamiento de iniciativas que podían, en principio, entenderse como unas propuestas de racionalización y modernización de la agricultura, fundamentalmente la de exportación, para lo que Falange realiza una encuesta para saber con datos fiables cuáles son los elementos fundamentales de la situación de crisis y marasmo de la economía real y cuál es el estado del principal sector económico de la Isla. El cuestionario enviado por la Jefatura Provincial a todas las localidades de la provincia recoge preguntas sobre la situación general y los remedios a adoptar, además de estadísticas sobre cultivos, aguas y el sector industrial. Las medidas apuntadas son la repoblación forestal y la implantación de nuevos cultivos como el tabaco y la construcción de carreteras y mejora de las comunicaciones³⁸⁰⁶.

Falange realiza un diagnóstico acertado sobre la situación económico-social, pero sus acciones se quedan en su gran mayoría en meros movimientos gestuales, que en el mejor de los casos reflejan unas buenas intenciones, y en la mayoría de ellos solo son gestos vacíos dirigidos, eso sí, a dar la sensación de continua actividad y preocupación en el camino de avanzar por la diversificación y modernización del

de acometer en las diferentes islas de este Archipiélago, al invertir las sumas que se están recaudando con feliz éxito y las que en lo sucesivo van de venir a engrosar la suscripción, dado que los ciudadanos en general, conscientes del actual momento, acuden presurosos a entregar su aportación para mitigar la penuria de la clase humilde y necesitada. Justo es, pues, llevar a la práctica todo aquello que, inspirado en la más estricta justicia, pueda redundar en beneficio de la clase obrera y trabajadora, aunque transitoriamente su labor no se renumere como merece».

Esta es la música de las promesas de trabajo y mejora social para los menesterosos y parados, que al socaire de dar ventajas para atraer a los capitalistas la realidad es que se establece una jornada laboral de 48 horas (extraña manera de luchar contra el paro) y se reduce el salario de los trabajadores, un 15% por debajo del mínimo que se reconocía en las bases de trabajo de antes del 18 de julio de 1936: «Artículo tercero.— Se concede a los dueños de las obras que obtengan tal concesión el beneficio de abonar a los obreros que empleen, los jornales mínimos estipulados en las Bases de Trabajo, reducidos en un 15 por ciento.

Artículo cuarto.— La jornada semanal en las obras acogidas a estos beneficios, será de 48 horas.

Artículo quinto.— Los patronos y los obreros de las obras acogidas a estos beneficios, quedan exceptuados de contribuir con el donativo para la Suscripción provincial con destino al Paro Obrero.

Artículo sexto.— Los dueños de las obras deberán colocar en sitio visible de las mismas, un letrero con la inscripción de “Obra acogida a los beneficios del Paro Obrero”.

A los patronos la única obligación es situar en las obras que se inicien un gran cartel que indique claramente que esa obra esta realizándose acogida al fomento del trabajo promovido por este bando, entre otras medidas que solo aumentan la explotación y rentabilidad del trabajo. Estas medidas según el presente bando serán válidas durante ocho meses». *Gaceta de Tenerife*, 21 de mayo de 1937.

³⁸⁰⁶ RODRÍGUEZ YANES, J. M., *op. cit.*

principal sector de la economía provincial. Pero lo único que se consigue es la acumulación en las manos de los nuevos gestores de cargos y prebendas en las múltiples comisiones u organismos nacidos al calor de los cambios en la comercialización platanera y agrícola. No tiene otro sentido más que el expuesto la constitución del Patronato de Campos de Experimentación Agrícola de la Provincia, al que se le dedica en los medios locales un despliegue tipográfico importante. Se decide la constitución del Patronato el día 18 de julio, todo un símbolo, y encaja como uno de los fastos para conmemorar tal efemérides. Presidido por el comandante general, los vocales son los de casi siempre en este tipo de organismos de relumbrón: gobernador civil, presidente del Cabildo, el imprescindible ingeniero agrícola director del SOIVRE (Sabucedo), entre otros conspicuos civiles y militares³⁸⁰⁷.

Carácter menos festivo y más prosaico tiene el bando agrario del 2 de julio, en el que el comandante general Guerra Zagala viene a consagrar aún más el triunfo de la fracción de los terratenientes en su pugna con los exportadores, pues en él se determina su eliminación pura y simple de los máximos organismos provinciales del CODEP³⁸⁰⁸, culminando de esta forma la tarea emprendida el pasado mes de marzo, con la

³⁸⁰⁷ *Gaceta de Tenerife*, 24 de julio de 1937. Parece que la iniciativa de la investigación agrícola quiere ser impulsada, pues se producen fuertes donativos para su impulso de parte de la patronal y burguesía tinerfeña:

«Patronato de Campos de Experimentación Agrícola de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

PRIMERA RELACIÓN DE APORTACIONES.— ENTREGAS INICIALES

Del Excmo. señor comandante general de Canarias procedente de la distribución de julio del donativo de la Junta del Paro Obrero, 1.000 pesetas; del Excmo. señor comandante general, procedente de la testamentaria del señor Valdés, 700; don Julio Fuentes Serrano, 500; don Serafín Sabucedo del Arenal, 4.000; personal técnico y administrativo de la Sección Agronómica, 6.000; Excmo. Cabildo de Tenerife, 20.000; don Álvaro Rodríguez López, 5.000; Patronal de Consignatarios de Buques, 1.000; Unión Mutua Patronal (Seguros), 1.000; don Manuel Cruz Delgado (en metálico), 1.000; ídem, ídem (en abonos y materiales, etc.), 1.200; don Tomás de Armas Quintero, 25; don Miguel Rodríguez Cervantes, 3.000; Patronato del Jardín y Aclimatación de la Orotava, 15.000; don Norberto Cejas, 50.— Total de entregas iniciales, 58.475 pesetas.

CUOTAS MENSUALES.

Don Serafín Sabucedo (julio y agosto, 2.000 pesetas); don Álvaro Rodríguez López (agosto), 500; don Miguel Rodríguez Cervantes (agosto), 500; Unión Mutua Patronal (agosto), 250; Patronal de Consignatarios de Buques (agosto), 200; don Manuel Cruz Delgado (agosto), 50.— Total en el mes de julio de 1937, 3.500 pesetas.

TERRENOS Y OTROS

Don Ángel Núñez.— Terrenos y agua para el riego en Geneto, Los Rodeos y Tegueste.

Don Juan de la Cruz.— Terrenos y agua en La Rambla.

NOTA.— Se esperan de otras entidades agrícolas y particulares importantes aportaciones, que serán dadas a conocer en la segunda relación próxima a publicarse.

Las oficinas del Patronato de Campos de Experimentación Agrícola se hallan instaladas provisionalmente en la calle de Bethencourt Alfonso, núm. 2. Su teléfono es el 960 y están abiertas al público de 9 a 12 de la mañana». *Gaceta de Tenerife*, 11 de agosto de 1937.

³⁸⁰⁸ «ARTÍCULO SEGUNDO.— Los vocales elegidos como representantes de elementos exportadores de plátanos, ya se trate de sindicatos Agrícolas o de exportadores propiamente dicho, como consecuencia de lo dispuesto en el artículo segundo del bando de 15 de marzo, así como los suplentes, cesarán en sus cargos procediéndose a elegir sus vacantes por los Sindicatos Agrícolas constituidos en virtud de lo dispuesto mi Bando de 14 de junio último». *La Prensa*, 3 de julio de 1937.

constitución del citado organismo monopolista del comercio de exportación platanero:

Prohibida a los agricultores de plátanos la venta de dicho fruto bajo ninguna forma ni concepto para ser exportados por tercera persona, carece de razón de ser la representación que en el Consejo Ordenador que les había sido concedida a cuantos con el carácter de compradores de esa fruta venían dedicados a su exportación. En consecuencia se hace necesario reformar el artículo 2 del 15 de marzo³⁸⁰⁹.

Cada Consejo Provincial ahora, según el bando, está exclusivamente formado por los ingenieros agrícolas representantes de los organismos estatales, como vocales natos, y por cinco vocales de los sindicatos agrícolas de cosecheros y uno en representación de los agricultores exportadores que serán elegidos por sus miembros.

Que las dificultades de colocar buena parte de la producción platanera continúan siendo un acontecimiento poco novedoso, que, no obstante, bajo la excusa de beneficiar a los trabajadores agrícolas, el cacicato platanero va a imponer el aumento de la jornada laboral y el pago de una parte del salario en especie con el fin de recuperar sus tasas de ganancia, aunque la exportación se estanque o disminuya; la única razón que puede despejar tamaña contradicción, aumento de jornada y disminución de la exportación, es sin lugar a dudas rebajar aún más los ya de por sí escasos costes salariales y poder así colocar, de forma más ventajosa para sus intereses, los importantes excedentes de fruta a los trabajadores agrícolas, como parte de sus salarios, y a los hipotéticos compradores externos.

Terminada en junio la zafra del tomate sus resultados muestran la crisis por la que se sigue moviendo el sector exportador, pues no se logran alcanzar los resultados de la cosecha anterior y eso que se había desenvuelto en plena crisis de los mercados europeos:

CUADRO I. ESTADO COMPARATIVO POR MESES DE LA EXPORTACIÓN DE TOMATES EFECTUADA POR ESTA PROVINCIA DURANTE LAS CAMPAÑAS 1934-35, 1935-36 Y 1936-37

MESES	1934-35	%	1935-36	%	1936-37	%
Octubre	1.964.130	4,37	1.525.285	3,92	1.694.504	5,28
Noviembre	4.123.685	9,17	5.351.935	13,73	3.770.364	11,89
Diciembre	3.838.345	8,53	3.912.340	10,03	2.252.720	7,11
Enero	4.325.945	9,62	4.121.925	10,60	1.047.768	3,30
Febrero	6.224.360	13,84	4.269.255	10,95	1.201.324	3,80
Marzo	10.363.115	23,03	7.616.920	19,54	3.853.612	12,16

³⁸⁰⁹ *La Prensa*, 3 de julio de 1937.

Abril	9.325.025	20,73	6.860.675	17,60	10.227.261	32,27
Mayo	4.718.000	10,49	5.088.465	13,05	6.844.906	21,59
Junio	100.680	0,22	228.155	0,58	823.444	2,60
TOTAL	44.983.285	100,00	38.987.855	100,00	31.697.203	100,0

Un somero análisis de las cifras indica que la caída de las exportaciones provinciales de tomates, con respecto a las dos zafras anteriores al estallido de la guerra, suponen tan solo el 70,46% de 1935 y el 81,30% del año anterior, resultados no del todo malos si se tienen en cuenta las difíciles circunstancias de la guerra, lo que supone unos necesarios y saneados ingresos para las arcas del bando franquista, aunque las mejores utilidades se acumulan en los meses de marzo y abril, superando más del 50% de los totales de esta campaña, y si se le suma lo exportado en el de mayo significan los 2/3 del total anual.

CUADRO II. ESTADO COMPARATIVO POR PAÍSES DE LA EXPORTACIÓN DE TOMATES EFECTUADA POR ESTA PROVINCIA DURANTE LAS CAMPAÑAS 1934-35. 1935-36 Y 1936-37

PAÍSES	1934-35	%	1935-36	%	1936-37	%
Inglaterra	30.928.370	68,75	27.579.275	70,74	26.766.324	74,98
Alemania	8.320.605	18,50	6.158.680	15,80	6.838.979	21,57
España	3.868.120	8,60	3.162.196	8,11	585.120	1,85
Francia	1.039.785	2,31	858.790	2,30	74.556	0,24
TOTAL	44.983.765	100,00	38.987.855	100,00	31.697.203	100,00
FUENTE: Comisiones de Exportación de las Islas Canarias, Secciones de Tomates, pp. 12 y 38. Elaboración propia ³⁸¹⁰ .						

Es Inglaterra, con gran ventaja, el primordial destinatario de esta fruta. Este país va a mantener su consumo en los primeros meses del conflicto, significando una inestimable ayuda para las autoridades nacionalistas, por el importante ingreso en divisas que supone la venta de la cosecha de tomates y por la tranquilidad social que ello provoca en el Archipiélago, a pesar de la importante caída de la producción en la provincia tinerfeña, aunque no hay que olvidar, a pesar de su pujanza, que el valor de la exportación de tomates tan solo representa en los años 30 un quinto del valor de lo obtenido por la exportación de plátanos. El resto de los destinos son irrelevantes, tanto

³⁸¹⁰ Para la provincia de Las Palmas de Gran Canaria los porcentajes por países son muy similares a los arrojados por la provincia tinerfeña, Inglaterra oscila entre el 77% y el 78%, mientras que Alemania se mantiene entre el 13% y 18%, siendo su producción muy superior, ya que para los tres años, 1935, 1936 y 1937, es respectivamente de 60.574.750, 69.085.630 y 58.329.588 kilos.

en cantidad como en valor, aunque se mantienen en la zafra de 1936-37 pequeños envíos a múltiples países europeos y algunos puertos de África Occidental, un poco más reducidos que en zafras anteriores.

Lo que hay que señalar también es el drástico corte de comunicaciones a través de las compañías regulares francesas, que desde finales de este mes de julio dejan de hacer sus escalas regulares en los puertos canarios. Ello ocurre a raíz de un incidente entre miembros de la tripulación del vapor *Mariscal Liautey* y las autoridades locales de Las Palmas, además de las grandes dificultades de enviar o recibir alguna mercancía procedente del territorio francés, debido al boicot efectivo protagonizado por la gran mayoría de los estibadores franceses sobre la carga y descarga de barcos o mercancía procedentes o en tránsito de la zona franquista³⁸¹¹.

El marco económico es también uno de los espacios necesarios a controlar si se quiere disfrutar del poder, y en el caso de la Isla, del Archipiélago, uno de los sectores más importantes estaba esperando todavía una regulación. Se trata ahora de ocuparse del cultivo del tomate, el otro rubro de considerable valor en el acarreo de divisas de la economía insular. En este caso, la intromisión del Estado no es tan fuerte ni tan rotunda. Se limita tan solo a tratar de adecuar la producción a las demandas de los mercados externos y a reconvertir la extensión que deja de ser utilizada para el cultivo de ese fruto, destinarla al cultivo del maíz, base importante de la alimentación de la población isleña, como recoge la orden del Gobierno General. Se establece la obligatoriedad de pedir permiso para poder cultivar tomates y se concede, en el mejor de los casos, tan solo el 80% de la extensión utilizada para las dos zafras anteriores, con la obligación de cultivar maíz en la tierra restante. Las medidas para el cumplimiento de esta orden son muy estrictas, destacando entre ellas el fomento de las denuncias por parte de agricultores y entidades agrícolas de los infractores, premiándose con el 25% de las sanciones económicas impuestas si prospera la denuncia.

La intervención es mucho más benigna que en el caso del plátano y no da lugar a los cambios que aquella produjo³⁸¹². Las razones de este proceder tan diferente en el caso que nos ocupa no están claras, y se pueden barajar varias hipótesis que seguramente combinadas nos aproximen a la realidad. Este cultivo estaba más ligado que el platanero a los intereses de las compañías multinacionales inglesas. El mercado británico es el destino preferencial de la fruta y una excelente fuente de divisas; los

³⁸¹¹ DUCROT, J. A., *op. cit.*

³⁸¹² *La Prensa*, 6 de agosto de 1937.

terratenientes no son tan poderosos pues la estructura productiva es diferente a la platanera, ya que en el cultivo del tomate la mayor parte de las tierras son alquiladas por cosecheros y exportadores, son entregadas en modo de aparcería para su puesta en producción y esta es comercializada por las compañías extranjeras; la capacidad de toma de decisiones de tan importante naturaleza por la oligarquía local ha desaparecido en gran manera por la consolidación del nuevo poder central, etc.

Un nuevo bando de la Comandancia General viene a regular el futuro del cultivo del plátano, que se recupera lentamente de los efectos devastadores en algunas zonas de los temporales que azotaron la Isla en el invierno de 1936-1937. Los artículos van dirigidos con el fin de que los terratenientes y agricultores que no hayan procedido al arranque de los plantones, tienen desde ahora que solicitar el permiso correspondiente que se les concederá con bastantes restricciones, ya que deben solicitarlo en un escrito donde deben detallar, entre otras cosas, el motivo del arranque, cultivos que desean emprender, superficie afectada, mano de obra que dejará de necesitar, etc. También se requiere a los propietarios el necesario cuidado de sus fincas con la regular lucha contra las plagas de la platanera³⁸¹³. Efectivamente, el arranque de las matas de plátanos provoca un grave incremento del paro agrícola, agravando con ello la ya de por sí penosa situación del proletariado rural de la Isla.

³⁸¹³ *Gaceta de Tenerife*, 21 de agosto de 1937.

CAPÍTULO IX

EL PACTO COLONIAL

IX.1 BASES ECONÓMICAS DEL PACTO COLONIAL: EL CODEP Y LA CREP³⁸¹⁴

Es esta resolución adoptada por la autoridad militar del Archipiélago sobre una nueva estructuración de la comercialización del plátano el pago por el total apoyo que prestaron los terratenientes a los militares rebeldes, tanto en la conspiración como en el golpe de Estado, y, luego, en la guerra, y también la única salida económica para mantener el cultivo del plátano con una rentabilidad aceptable para ellos y la garantía de un mercado. Es, en suma sobre, estas sólidas bases sobre las que se asienta el indisoluble pacto de la fracción mayoritaria de la burguesía canaria con el nuevo Estado unitario y centralista español, y es otra de las bases fundamentales del *Pacto Colonial*.

Ya en el auge del Virreinato se habían puesto los cimientos necesarios para que este gran cambio se produjese. En lo económico las relaciones que se establecen van ya dirigidas al mercado español. Y es en estos momentos en que, a pesar de que se desmantela durante los meses que dura el Virreinato gran parte de ese régimen excepcional que se construye, no se retrocede en las medidas represivas, económicas, legislativas y administrativas para conseguir el control de la economía canaria por los organismos del Estado y, sobre todo, se va a desarrollar la política de intervención y proteccionista sobre el principal cultivo exportador, el plátano. De ahí las decisiones que la autoridad militar adopta en relación al plátano, el principal sector de la agricultura de exportación y su

³⁸¹⁴ Esta institución es, sin duda, el primer florón del *Pacto Colonial*, acordado entre la oligarquía canaria y estado franquista. Años más tarde, todavía bajo el régimen franquista, el REF será el segundo. Hitos que conforman, junto con otros más recientes, POSEI, REA, etc., conseguidos bajo el paraguas de la UE, conforman la «Constitución» por la que se rige la burguesía canaria, reglamentos únicos que le interesan y obedecen.

comercio, se van a consolidar las medidas estatistas de control, poniéndose las bases político-administrativas adecuadas que conformarán el nuevo modelo que, sin grandes modificaciones de fondo, pervivirá en el sector del plátano hasta 1993³⁸¹⁵. No existe en realidad la aparente contradicción que se podría observar entre el desmantelamiento del Virreinato, por un lado, y la consolidación del nuevo modelo económico que entroniza la supremacía de los intereses de los cosecheros frente a los exportadores. Lo que permanece y actúa en los momentos decisivos es el poder preeminente de los militares, que optan muy claramente por el apoyo incondicional a esta fracción burguesa que le corresponde de la misma forma.

Las primeras consecuencias de las decisiones adoptadas por las autoridades franquistas tinerfeñas no se hacen esperar; la primera es el práctico desmantelamiento de la mayoría de las casas comerciales que se dedicaban a la exportación. El expreso aviso del Consejo Ordenador de la Exportación del Plátano (CODEP) no da lugar a ninguna duda:

³⁸¹⁵ En cambio, el sector del tomate y de los otros cultivos de exportación como la patata y cebolla quedan como estaban y no son afectados. Las razones pueden ser muy bien las notables diferencias en las formas de explotación de la tierra –en el tomate es indirecta por medio de la aparcería y en muchas ocasiones los terratenientes se limitan a alquilar la tierra a los exportadores que las cultivan por el sistema de aparcería, por lo que terratenientes y propietarios de la tierra reciben un alquiler fijo desligado de las fluctuaciones comerciales–. Las exportaciones de tomates se resienten poco por el impacto de la guerra, mantienen sus mercados tradicionales y no va a ser intervenido. Mientras que para el plátano una gran parte la explotación es directa por los propietarios de la tierra por medio de la contratación de miles de jornaleros agrícolas asalariados, a los que se contrata según las necesidades de las tareas del cultivo, manteniendo una mínima plantilla de peones fijos durante todo el año, lo que provoca un fuerte paro estacional que afecta a la mayoría de los jornaleros agrícolas de la isla; por lo que existe una ligazón directa de los terratenientes al mercado platanero y a sus fluctuaciones. La crisis del tomate es más bien coyuntural y provocada por el impacto de la guerra, fundamentalmente en su primer año, para luego estabilizarse y regular su comercialización en sus mercados de consumo.

Lo único que se limita a hacer la autoridad militar en el caso del tomate –que no sufre la fuerte crisis del plátano y su mercado se mantiene en gran parte, es no tocar lo fundamental de las estructuras del sector– es mejorar la calidad de los frutos exportados y extremar los controles para evitar las prácticas abusivas y eliminar la picaresca tan frecuente en los cosecheros y que perjudicaba el consumo en los mercados extranjeros de referencia (la frecuente práctica en los envíos de esta fruta en mal estado o que no cumplen las condiciones mínimas de tamaño y calidad). En este sentido es significativo el aviso de la Comisión de Exportación, Sección de Tomates, de esta provincia, en la que previene contra las prácticas fraudulentas: «INICIADO EN LOS ÚLTIMOS EMBARQUES EL AUMENTO PROGRESIVO DE LOS TOMATES DE PRIMAVERA DESTINADOS A LA EXPORTACIÓN, Y SIENDO DE TEMER ADEMÁS, QUE LA FALTA DE CALIDAD DE LOS FRUTOS INFLUYA DESFAVORABLEMENTE EN LOS MERCADOS RECEPTORES, SE RECUERDA A TODOS LOS INTERESADOS EN SU PRODUCCIÓN Y COMERCIO QUE LAS INSPECCIONES EN LOS MUELLES SERÁN EXTREMADAS PARA EVITAR QUE SE EXPORTEN:

Tomates pequeños o mal clasificados.

Tomates rozados, mal conformados y faltos de resistencia al transporte.

Tomates verdes que no inicien el cambio de coloración.

Envases faltos de peso neto mínimo señalado.

Envases que sus indicaciones exteriores no coincidan con el fruto convenido». *Gaceta de Tenerife*, 30 de marzo de 1937.

«AVISO» Por el presente se requiere a los exportadores de plátanos de todas clases y Sindicatos Agrícolas para que presenten durante la actual semana, ante el Consejo Superior –calle del Castillo, 43, piso segundo– relación jurada de los empleados ocupados en los trabajos de oficina y muelle en los asuntos que son a partir del día 29, de la competencia de este Consejo, y de los cuales juzguen pueden prescindir en su negocio ulterior, con el fin de que sean tenidos en cuenta la de elegir el personal auxiliar de la nueva organización. En la relación se consignará el cometido que desempeñan actualmente y el sueldo o remuneración que perciben.

Con igual objeto se formulará relación de los agentes vendedores y representantes de los Mercados, haciendo constar las comisiones o sueldos que perciban y domicilio de los mismos.

Se hace presente que en el caso de no formularse dicha relación, se entenderá que el personal que actualmente tienen los exportadores y organizaciones de exportación continúa en su puesto³⁸¹⁶.

La nueva situación que se crea para decenas de empleados es la pérdida de un puesto de trabajo que hasta estos momentos podían considerar como seguro. La segunda consecuencia no es otra que el nombramiento de los vocales propietarios y suplentes de la Sección tinerfeña del Consejo, hecha por el comandante general, que designa como vocales propietarios a Fernando del Hoyo Machado, José Peña Hernández, Fernando del Castillo Olivares³⁸¹⁷, Cándido García Dorta, Mr. Wilfred Moore (director apoderado de la compañía Fyffes) y Norberto Hernández Cejas³⁸¹⁸; y como vocales suplentes a Alonso de Ponte Llarena³⁸¹⁹, Pedro Dorta Pérez³⁸²⁰, Melchor Brier³⁸²¹, Manuel Cruz Delgado, Emilio Mora Trujillo³⁸²² y Casiano García Feo³⁸²³.

³⁸¹⁶ *La Prensa*, 17 de marzo de 1937.

³⁸¹⁷ CASTILLO OLIVARES y VAN DE WALLE, Fernando del. Se trata de un terrateniente, empresario tabaquero y político conservador palmero, alcalde de Los Llanos en la dictadura primorriverista y más tarde delegado del Gobierno y presidente del Cabildo insular de La Palma durante el franquismo. Vocal de la CODEP en marzo y noviembre (como suplente) de 1937.

³⁸¹⁸ HERNÁNDEZ CEJAS, Norberto. Importante cosechero y exportador de plátanos con empaquetados en Tazacorte y San Andrés y Sauces (La Palma). Vocal del CODEP en marzo y noviembre de 1937. Continuará ostentando cargos importantes en la organización exportadora CREP.

³⁸¹⁹ PONTE LLARENA, Alonso. Terrateniente de La Orotava ligado a la Iglesia católica. Vocal suplente del CODEP en marzo de 1937.

³⁸²⁰ DORTA PÉREZ, Pedro. Cosechero, exportador y político tinerfeño. Alcalde de Los Silos en los años veinte del siglo XX. Vocal suplente de la CODEP en marzo de 1937.

³⁸²¹ BRIER y PONTE, Melchor. Firma como propietario en el homenaje al general Franco en mayo de 1936. Vocal suplente de la CODEP en marzo de 1937. A mediados de noviembre de este año el CODEP es reorganizado y es designado presidente de la sección de la provincia tinerfeña de este organismo. En diciembre de 1939 participa como gestor juez instructor para depurar la conducta político social de Juan Hernández Correa, oficial mayor que fue de la Secretaría de este Ayuntamiento, que se resuelve con su destitución por decisión unánime del pleno municipal el 31 de diciembre de 1939.

³⁸²² MORA TRUJILLO, Emilio. Vocal suplente de la CODEP en marzo de 1937. Falangista activo, hace servicios de segunda línea en junio y julio de 1937.

³⁸²³ *Gaceta de Tenerife*, 18 de marzo de 1937. La mayoría de ellos son importantes terratenientes, con la inclusión de un representante, casi simbólico, de los exportadores en cada grupo, el director de Fyffes en el primero y Manuel Cruz Delgado en el segundo, como representantes de los exportadores, pero también ellos están ligados fuertemente a la explotación de la tierra. Como presidente se designa a Fernando del Hoyo Machado, vizconde de Buen Paso, miembro preeminente de la nobleza provincial, cabeza de una de las más importantes familias de la Isla y él mismo gran propietario de tierras.

La siguiente resolución adoptada por la autoridad militar es la obligación que tienen los exportadores de presentar la relación de todos los clientes compradores tanto el extranjero como en el Archipiélago, con expresión de los envíos realizados y domicilio de los mismos³⁸²⁴.

Las primeras resoluciones del CODEP, en su inicial reunión que tiene lugar en la ciudad de Las Palmas (aunque la sede del organismo por este año se ubica en Santa Cruz de Tenerife, favorecida por el sorteo), bajo la presidencia efectiva del comisario superior, coronel Samsó, se acuerda utilizar con carácter provisional (que se hará definitivo) la organización comercial establecida en España por la casa Fyffes³⁸²⁵, premiando de esta forma los apoyos que la importante firma británica prestó y presta a los sublevados desde los primeros momentos de la guerra. En segundo lugar se decide imponer una sola marca para todas las frutas, que en adelante se llamará «CANARIAS». Por último, y de manera provisional mientras se establecen estadísticas de la exportación, se asigna a cada provincia el 50% de las frutas; de estas, los racimos de más de 18 kilos son empaquetados en huacales sencillos, con el fin de evitar el deterioro de la fruta dada su difícil y delicada manipulación.

Los terratenientes, que habían jugado muy fuerte tanto en el apoyo económico-político a los militares rebeldes como con la amenaza de abandonar los cultivos si no se satisfacían sus demandas, van a ver colmadas sus aspiraciones, pues a la decisión de crear el CODEP le siguen toda una serie de bandos en los que la autoridad militar les ofrece total apoyo y les proporciona la más cumplida recompensa. Dos de estos bandos están dedicados a la reducción de los arbitrios insulares que gravan al plátano, que ve disminuido su importe a la mitad por un período de seis meses el primero; mientras que en el segundo decreto se ordena que los pagos de carga de la fruta corran por cuenta del Consejo Ordenador, pero este abonará para el puerto de Santa Cruz de Tenerife los salarios devengados por las tareas de manipulación en tierra, mientras que los armadores corren con los gastos que provocan las tareas de manipulación realizadas a bordo de los barcos. Además, los terratenientes van a conseguir muy pronto una apreciable reducción de fletes y la derogación de las bases de trabajo de carga y descarga para favorecer la exportación platanera³⁸²⁶.

Los perjuicios que está sufriendo el grupo de exportadores no van a quedar circunscritos a la pérdida de la comercialización del plátano, sino que el ejecutivo franquista, para asegurar el estricto control sobre las divisas generadas, ordena, a través de

³⁸²⁴ *Ibidem*.

³⁸²⁵ La sede provisional del nuevo organismo se instala en las oficinas que la casa Fyffes tienen en la capital de la Isla, en la calle de Ferrer n.º1.

³⁸²⁶ *La Prensa*, 27 de marzo de 1937.

su representante el general Guerra Zagala, la creación de un organismo denominado Comisión de Inspección de Divisas, con residencia en Santa Cruz de Tenerife, que extiende su jurisdicción a todo el Archipiélago, con la misión de vigilar y hacer cumplir la normativa estatal referente a la cesión de los particulares al Estado de las divisas obtenidas³⁸²⁷.

El nuevo descalabro que van a sufrir los exportadores, tanto de las principales casas comerciales, fundamentalmente extranjeras, como los más fuertes exportadores individuales, es debido a la modificación de la tasa de los fletes fruteros. Novedad que se notifica por medio del correspondiente bando de la autoridad militar. Esta medida se integra dentro del nuevo rumbo de la política económica intervencionista adoptada por el mando castrense, que la justifica por la defensa de la producción platanera:

La reducción de gastos que es necesario obtener para revalorizar el plátano, con el fin de evitar su desaparición, ya iniciada en algunas zonas, alcanza principalmente a los fletes actualmente en vigor, fijados en la época de florecimiento del cultivo y aumentados en algunos casos durante su decadencia. Misión del Consejo Ordenador es el conseguir con rapidez y energía dicho extremo, pero a las autoridades incumbe el evitar toda situación de agio de tercero.

El comandante general trata de que las empresas perjudicadas acepten su decisión a cambio del agradecimiento del país, que es un flaco beneficio que no entra en positivo en sus cuentas de resultados. Pero van a ser únicamente compensados a costa de los trabajadores a los que se les deroga sus bases de trabajo, pero que es tan solo válido para los marineros españoles, lo que significa una mínima compensación, ya que el transporte se hace en su mayor parte por buques de pabellones extranjeros, fundamentalmente ingleses y alemanes:

³⁸²⁷ Forman esta Comisión, el jefe de los Servicios de Intendencia de Canarias, coronel Manuel López-Acedo y Cadaval, como presidente; como vocales Ernesto Díaz-Llanos y Lecuona*, abogado del Estado, y el secretario del Banco de España Pedro Alemany y Sitjá. *La Prensa*, 22 de marzo de 1937.

*DÍAZ LLANOS y LECUONA, Ernesto. Abogado del Estado en la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife, nacido en esta capital el 4 de diciembre de 1904, casado con María Josefa de La-Roche y Brage, celebrado en La Laguna, iglesia de San Agustín, el 25 de agosto de 1933. Colaborador desde primera hora de la rebelión militar, forma parte de diversas comisiones designado por la autoridad militar durante la Guerra Civil. En junio de 1937 es designado como vocal de la Junta Provincial del Subsidio de Paro Obrero. Secretario de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes. Según distintos informes de 1937, *Romea*, Guardia Civil y Falange, afiliado al Rotary Club. Según los antecedentes de la Guardia Civil de 17 de septiembre de 1937: «Abogado del Estado y Teniente de Complemento de Artillería.- Persona de excelente conducta unido desde los primeros momentos al Movimiento Nacional; no se le conocen antecedentes políticos de ninguna clase». El aportado por Falange: «Teniente de Artillería de Complemento.- Perteneció a la Agrupación Ciudadana desde el primer día del Movimiento Nacional. Elemento de derechas; de orden; de garantía absoluta. Inteligente, trabajador; recto; justo. Empleando una frase vulgar, puede decirse de él que “no se casa con nadie”. Criterio limpio y sano. Es un caballero. Moralidad completa en todos los órdenes. Persona religiosa. 7 de agosto de 1937». Falange, en su informe de 21 de octubre: «abogado del Estado. Persona de excelente conducta, unido de los primeros momentos al Movimiento Nacional; no se le convencen actividades políticas de ninguna clase».

En relación con las Compañías navieras que han venido sirviendo durante muchos años estos puertos y que precisamente por haber vivido el problema y conocer la tragedia en que la producción platanera se desenvuelve, sabrán poner a contribución su esfuerzo al igual que todos los restantes factores que intervienen, a todos los cuales se exige, en igual o análoga escala, con este único llamamiento: ¡Salvar el plátano de Canarias!³⁸²⁸

Esta decisión afecta de manera muy grave a la burguesía exportadora tinerfeña, sobre todo a la *anglocanaria*, cuyas fuentes principales de beneficio se extraen de manera fundamental de controlar los factores comerciales del negocio del plátano y significa la aceleración de la decadencia de las casas comerciales de origen británico³⁸²⁹.

A quien favorece de entrada es a los intereses alemanes en la Isla, que en la práctica la mayor y mejor parte de la economía insular se encuentra en manos de los alemanes, controlados los principales sectores económicos bajo la férula de las empresas del omnipresente banquero y cónsul Jacob Alhers.

La inmensa mayoría de la burguesía insular sigue colaborando fielmente con las autoridades militares a pesar de los inconvenientes sufridos últimamente por alguno de sus grupos, la ayuda en lo económico no solo continúa, sino que en estos días se incrementa, seguramente debido a que son conscientes de las dificultades bélicas y económicas por las que pasa el régimen franquista. A pesar de que algunos intereses han sido lesionados, las contrapartidas ofrecidas por el nuevo Estado en materia salarial y la disciplina laboral impuesta son lo suficientemente atractivos y compensatorios como para que continúe sin mengua fluyendo el chorro de dinero hacia el Ejército rebelde³⁸³⁰.

De todas formas, la unión de intereses entre burguesía y Ejército es incuestionable, pues este colabora estrechamente en las iniciativas de fomento emprendidas por la

³⁸²⁸ Las tasas que se establecen para que entren en vigor a partir del 29 de marzo y por un periodo de dos años son: Para el tráfico entre las islas y los puertos de Málaga, Cádiz, Sevilla o Baleares, 60 pesetas tonelada bruta. A cualquier otro puerto de la Península 75 pesetas. A Londres y Liverpool, 30 chelines por tonelada; a Amberes u otro puerto belga 60 pesetas; a puertos de Alemania, Hamburgo y Bremen, 50 chelines por tonelada bruta, (hay que hacer notar que se paga el doble que a los puertos británicos). A Casablanca y Tánger 30 y 35 chelines respectivamente; a Túnez y Malta 65 chelines. Al cabotaje entre las islas se abonará la tonelada bruta a 29 pesetas. *Gaceta de Tenerife*, 27 de marzo de 1937.

³⁸²⁹ A medio plazo, unos años más tarde, casi todas desaparecen o se «canalizan» debido también a los perjuicios sufridos durante la Segunda Guerra Mundial.

³⁸³⁰ Los periódicos del mes de marzo recogen la abundancia y las respetables cantidades de las donaciones realizadas por miembros importantes de la burguesía local, como, por ejemplo, la de Eduardo Portell, que aporta 19.000 pesetas al comandante general para los gastos del Ejército Insular y otros destinos (*La Prensa*, 21 de marzo de 1937). O las constantes condonaciones de facturas de efectos adquiridos por el Ejército y la donación de material de Oficina, etc. (*La Prensa*, 17 de marzo de 1937). Ello no es óbice de que también de vez en cuando, las autoridades militares impongan crecidas multas a burgueses que incumplen la normativa sobre capitales inmovilizados, como es el caso de Isidoro Calzadilla Romero al que se le impone una sanción de 20.000 pesetas o las 5.000 ptas. con las que se sanciona a Francisco Concepción Cabrera por los mismos motivos. *Ibidem*.

burguesía, uno de los paradigmas que se brindan es que la presidencia del patronato del Cabildo Insular para la construcción del Campo de Aviación que se está comenzando a construir en Los Rodeos (con mano de obra forzada salida de Fyffes) es presidido por el gobernador militar, general Alonso, la misma Comandancia General patrocina la Lotería Patriótica, cuyos ingresos se destinan a las obras del Aeródromo.

IX.2 LA CREP

La autoridad militar cree que ya ha llegado el momento de revisar el funcionamiento, competencias y organización del CODEP (Consejo Ordenador de la Exportación del Plátano), formado para salvaguardar los intereses de los terratenientes y cosecheros ante las desfavorables coyunturas en los principales mercados de destino tradicional, pues estos desde el inicio de la guerra tan solo absorbían la mitad de la producción, y ni siquiera los temporales o el descuido de una parte de las fincas pudieron nivelar la producción y el consumo. Según la Comandancia General, la anterior disposición creadora del CODEP, recoge:

[...] utilísimos preceptos para la ordenación del comercio de plátanos de Canarias, los mismos que otros organismos oficiales trataron de implantar con anterioridad, sin llegar a lograrlo entonces a causa de la continuada ingerencia de la política en la marcha de aquellos. La naturaleza misma de los intereses contrapuestos que trataban de defender de modo intransigente ciertos sectores de la exportación agrícola dieron lugar a campañas violentas en las que los verdaderos agricultores recibían cada vez mayores perjuicios materiales³⁸³¹.

Una vez más se repite la argumentación básica que impulsó a las autoridades militares a imponer la solución intervencionista; no es por lo tanto baladí que en la introducción del nuevo bando que recoge la modificación del CODEP, se mantengan y se carguen las tintas culpabilizando al sector exportador de la poca rentabilidad de la fruta.

En el extenso preámbulo se establece un segundo elemento explicativo para justificar las bondades de las decisiones adoptadas hasta ahora, pero dejando la puerta abierta a las posibles modificaciones impuestas hasta ahora por la autoridad militar central, representada en estos momentos por la Junta Técnica del Estado:

³⁸³¹ *La Tarde*, 11 de noviembre de 1937.

[...] las ventajas logradas mediante un régimen de ordenación provisional [...] deben ser a toda costa afianzadas en la disposición que dentro de las normas generales de la Nueva España [...] pero también precisase corregir cuanto la práctica aconseja variar después de un ensayo de más de medio año³⁸³².

Una nueva orientación se va a imponer al Consejo Ordenador, basada en varios postulados que podemos sintetizar en una mayor operatividad del Consejo, con máximas atribuciones, pero al mismo tiempo con una importante dependencia del poder central, pues, por un lado, sus acuerdos deben ser tomados por mayoría de dos tercios de los componentes y los más trascendentales antes de ejecutarse tienen que recibir la expresa aprobación de la Junta Técnica del Estado (el protogobierno franquista). En segundo lugar se fomenta la intervención continuada y directa de los ingenieros jefes del SOIVRE (Servicios Oficiales de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones, organismo estatal, dependiente del Ministerio de Agricultura y del de Comercio), con lo que se garantiza la fiscalización del Estado. En tercer lugar se acentúa la máxima representación de los cosecheros en detrimento de los otros sectores en los diferentes organismos del Consejo, pues claramente se especifica que «los nombramientos habrán de recaer en quienes no posean actividades relacionadas con los transportes u otros aspectos del comercio en general, muchas veces en pugna con los legítimos intereses agrícolas»³⁸³³.

Las modificaciones que introduce el Bando son tan solo cambios de algunos artículos del anterior reglamento, de abril de 1937, en el sentido que están en contradicción con las nuevas directrices. Así se estipula que la nueva composición en cada provincia queda ahora formada por dos representantes de los Sindicatos Agrícolas de Cosecheros (terratenientes), dos representantes de los cosecheros que exporten por sí mismos o vendan su fruta (terratenientes), y dos representantes de los exportadores; la proporción no puede ser más clara a favor de los terratenientes (oligarquía agraria) en detrimento del sector exportador (burguesía urbana comercial).

Una muestra mayor del éxito de los terratenientes es la designación por el comandante general como delegado regional del Consejo Ordenador del coronel de Artillería, ex-gobernador civil y un importante propietario de plátanos, el coronel Julio Fuentes Serrano. El Consejo sufre una profunda reorganización ya que además del Pleno, se crea un Comité Ejecutivo, que será el verdadero poder dentro del nuevo organismo, formado por el delegado regional, en calidad de presidente, por los ingenieros jefes de los SOIVRES provinciales y por los presidentes de las secciones de Santa Cruz de Tenerife y

³⁸³² *Ibidem.*

³⁸³³ *Ibidem.*

Las Palmas como vocales. Con estas y otras modificaciones menores los intereses de la terratenencia insular quedan salvaguardados, aunque con ellas también es cierto que pierden una buena parte del control del organismo en favor del poder del Estado. Al fin y al cabo esta será una de las pautas del nuevo Estado, garantía de los intereses de la oligarquía, poca y controlada participación representativa política, mucha delegación cuando de asuntos económicos se trate.

Los terratenientes, al menos por las muestras públicas que realizan, están totalmente satisfechos de los derroteros económicos que ha experimentado el sector platanero a raíz de la intervención y puesta en vigor de la nueva organización exportadora, ya que dos de los más poderosas agrupaciones de propietarios agrícolas, la Federación Agrícola de Sindicatos de Tenerife, radicada en La Orotava y el Sindicato Agrícola Bananera de Tenerife, con domicilio social en el Puerto de la Cruz, hacen público en toda la prensa de la Isla y con grandes caracteres tipográficos el anuncio siguiente:

Ponemos en conocimiento de nuestros asociados que los precios provisionales acordados para la fruta de esta isla y a percibir por el agricultor en las correspondientes semanas son los siguientes:

Corte núm.	39	Pesetas	0,30	por kilo
"	"	40	"	0,35
"	"	41	"	0,35
"	"	42	"	0,35

Para que pueda apreciarse la revalorización obtenida desde la intervención del Consejo Ordenador de la Exportación del Plátano, copiamos a continuación los precios medios pagados por los Sindicatos en iguales semanas del año anterior:

Corte núm.	39	Pesetas	0,12	por kilo
"	"	40	"	0,07
"	"	41	"	0,09
"	"	42	"	0,075

³⁸³⁴

Los datos están avalados con la firma de los dos consejos de administración de ambas organizaciones agrarias y los resultados son verdaderamente espectaculares, producto, al parecer, de la eliminación de buena parte de las intermediaciones que se producían en el proceso exportador y otras reducciones en gastos de salarios. Los fletes han sido reducidos sustancialmente y gracias a estas actuaciones se alcanzan estos precios y se perciben tales beneficios. Las diferencias entre precios son abismales, aproximadamente se pagan cuatro veces más los frutos con el CODEP en funcionamiento, de ahí que no sea extraña la pugna entre cosecheros y exportadores y el entusiasmo de los propietarios agrícolas por la intervención.

³⁸³⁴ *Gaceta de Tenerife*, 4 de noviembre de 1937.

El tema de la regulación de la exportación de plátanos es lo suficientemente importante para dejarlo, todavía, en manos de autoridades secundarias y que el Estado no se implique de forma más directa en su ordenación. La réplica al Bando de la Comandancia General no se retrasa un instante para que unos pocos días más tarde aparezca en los periódicos un extenso telegrama que es un fiel extracto del decreto, que aparece en el *Boletín Oficial* firmado por el Generalísimo, de creación de la Confederación Regional de la Exportación del Plátano, CREP³⁸³⁵.

Las funciones que le son otorgadas al nuevo organismo, que se recogen en el artículo primero, son, entre otras: contratar fletes de todos los plátanos que se exporten a la Península y el extranjero, así como los que circulen en el Archipiélago. El concurso se hará con las líneas ya establecidas, pero se tenderá a facilitar el fomento del cabotaje nacional. Todos los pagos de fletes, gastos de envío, precios de venta, elección de mercado, etc., se harán a través de la Confederación Regional; también decidir las cuotas de fruta que se destinen a las diferentes plazas del exterior, así como organizar e intervenir en la venta y el consumo dentro del Archipiélago. Hacer propaganda de la marca única de la Confederación, que obligatoriamente debe aparecer en los bultos exportados; asimismo tiene la facultad de nombrar y separar a su personal, haciéndolo mediante concurso pertinente o convocando las pruebas de aptitud que se precisen, entre los aspirantes que tienen que ser obligatoriamente de nacionalidad española.

El artículo 2 regula las atribuciones y la colaboración de la Confederación y los otros organismos oficiales de Agricultura y Comercio del Estado, así, esta se configura por medio de delegados designados por el SOIVRE, que desempeñan toda una variada serie de funciones, entre las que destacamos: Autorizar, intervenir y vigilar todas las operaciones que se realizan en la exportación; así les compete inspeccionar la calidad de la fruta, estado de madurez en todos los lugares, empaquetados, almacenes, muelles, vapores, etc. Otras funciones, de las que se encargan son de inspeccionar la carga, estiba y acondicionamiento de los buques. Fijar tipos de embalajes y cupos de exportación, así como la distribución entre las dos provincias de los cupos a los que tienen derecho, etc., estando la alta inspección en manos de los ingenieros del SOIVRE, que tendrán la autoridad sobre todos los funcionarios de la Confederación.

³⁸³⁵ La CREP continuará en sus funciones, tal como se diseña aquí, hasta su disolución el 1 de julio de 1993. No se verá sustituida por ningún otro organismo público, siendo, a no dudar, peor el remedio que la enfermedad, pues se pasa en la actualidad de un control oligárquico del sector al reinado de un modelo ultraliberal que solo beneficia a la terratenencia que se ha embolsado la casi totalidad de las subvenciones y demás primicias concedidas por las autoridades de Bruselas al sector platanero en los últimos 20 años.

La Confederación se forma con las dos Secciones que se denominan federación Provincial de Exportación de Plátanos, y se crea una para cada provincia, a las que se le otorga la atribución de la distribución provincial de cupos de fruta. Las modificaciones fundamentales, además de las señaladas son las normas que se contienen en el cuarto artículo, ya que modifica profundamente la configuración tanto de las federaciones provinciales como en la Confederación, dando el control a los altos técnicos del Estado. Esto significa la pérdida del control directo de los terratenientes, pero a cambio se hace obligatorio tener la nacionalidad española para poder ser vocal de la Confederación, lo que representa la eliminación de muchos de los miembros de la burguesía anglocanaria, en su mayoría ligados al sector exportador, y de los gerentes o representantes (extranjeros) de las antaño poderosas compañías fruteras británicas³⁸³⁶.

Ante las nuevas que llegan de Burgos sobre una definitiva regulación del proceso de exportación las autoridades militares deciden desarrollar la normativa expuesta en el bando del comandante general, pues consideran mínima la información que poseen sobre la disposición de la Junta Técnica del Estado. Así, el recién nombrado delegado regional del CODEP, Julio Fuentes Serrano, da posesión a los nuevos vocales, quedando constituida la sección de Tenerife en la forma siguiente: presidente Melchor Brier y Ponte; vocales propietarios: Fernando del Hoyo y Machado, Juan de la Cruz Martín³⁸³⁷, José Fumero Pérez³⁸³⁸, Norberto Hernández Cejas y Andrés Padrón Saavedra³⁸³⁹; vocales suplentes, Fernando del Castillo- Olivares y Van-de-Walle; Alonso de Ponte y Llarena³⁸⁴⁰;

³⁸³⁶ El texto telegráfico del artículo 4 dice: «Cada una Confederaciones Provinciales constitúyanse Presidencia nata Ingenieros Jefe Servicio Oficiales Inspección Vigilancia, etc., que ostentará representación Comisión Industrias con tres Vocales Efectivos, tres suplentes. Representación Sindicatos que designarán estos: un vocal y un suplente por cosecheros-exportadores designados por ellos, y un vocal y un suplente por exportadores designados por ellos. Vocales suplentes solamente tendrán intervención Confederación para sustituir efectivos. presidentes estos organismos tendrán voto en todas votaciones y en sentido evitar empates.

Será presidente efectivo Confederación un ingeniero Agrónomo nombrado Junta Técnica y de superior categoría que Ingenieros Provinciales. Confederación constituirse Tenerife y después reúnanse alternativamente capitales dos provincias. Un mismo Sindicato no podrá tener misma federación más de un vocal. Para ser Vocal federación precisase nacionalidad español y ser cosechero Sindicato, cosechero-exportador o exportador empaquetador» *La Tarde*, 15 de noviembre de 1937. También, con texto desarrollado en *Gaceta de Tenerife*, del 16 de noviembre de 1937.

³⁸³⁷ CRUZ MARTÍN, Juan de la. Nace en La Laguna en 1887, se forma en Inglaterra como ingeniero industrial, es el dueño del Teatro Leal de su ciudad. Consejero del Cabildo Insular en 1926. Vocal propietario del CODEP en noviembre de 1937. Muere en Los Realejos en 1941.

³⁸³⁸ FUMERO PÉREZ, José. Terrateniente del Valle de Güímar. Vocal propietario del CODEP designado en noviembre de 1937. Teniente de alcalde del ayuntamiento capitalino en 1939.

³⁸³⁹ PADRÓN SAAVEDRA, Andrés. Gáldar (Gran Canaria) 16 de junio de 1882. Exportador y dedicado al comercio. Afiliado a la masonería el 3 de febrero 1926, grado 4. Vocal propietario del CODEP designado en noviembre de 1937.

³⁸⁴⁰ PONTE LLARENA, Alonso de. XIII Conde del Palmar. Vocal suplente del CODEP designado en noviembre de 1937.

Manuel González Vernetta³⁸⁴¹; Antonio Ruiz Cedrés³⁸⁴², José Curbelo Iglesias ³⁸⁴³ y Rafael J. Calzadilla y Dogour³⁸⁴⁴. Es el canto del cisne de la representación de la más rancia terratenencia, ya que las autoridades reinterpretan el Bando modificativo del CODEP como un tránsito ordenado para la reconversión de este organismo en el diseñado por el decreto de Franco, creando la CREP. Mientras tanto se adecuan los instrumentos necesarios para la puesta en funcionamiento, se advierte que:

[...] siguen en vigor y con toda su fuerza los compromisos y obligaciones adquiridos por y con el CODEP, ya que en definitiva no se trata exactamente de la desaparición de este, sino más propiamente dicho de su natural evolución hacia su más perfecta organización³⁸⁴⁵.

Como no podía ser menos, y en cumplimiento del decreto del jefe del Estado, del 10 de noviembre, se constituye el día 22 de diciembre la Confederación Regional de la Exportación del Plátano, CREP, bajo la presidencia del ingeniero jefe del SOIVRE, Serafín Sabucedo del Arenal, con la asistencia del presidente y vocales de la provincia de Las Palmas, más los recién designados vocales por Tenerife, Del Hoyo, Fumero, Díaz-Llanos, Brier y Hernández Cejas³⁸⁴⁶. Quedan como vocales, capitidisminuidos en su poder decisorio aunque con sus intereses fundamentales salvaguardados, los más conspicuos representantes de los terratenientes tinerfeños, verdaderos valedores de los cambios operados en el sector de exportación del plátano.

³⁸⁴¹ GONZÁLEZ VERNETTA, Manuel. Miembro de una de las familias de terratenientes más importantes de la Isla. Rotario. Vocal suplente del CODEP (en representación de frutos tropicales) designado en noviembre de 1937.

³⁸⁴² RUIZ CEDRÉS, Antonio. Terrateniente. Vocal suplente del CODEP designado en noviembre de 1937. En los años 60 fue alcalde de San Juan de la Rambla.

³⁸⁴³ CURBELO IGLESIAS, José. Miembro de una importante familia de terratenientes del sur. Vocal suplente del CODEP designado en noviembre de 1937.

³⁸⁴⁴ CALZADILLA DOGOUR, Rafael.

³⁸⁴⁵ *La Tarde* 17 de noviembre de 1937.

³⁸⁴⁶ *La Prensa*, 24 de diciembre de 1937.

C)

**LA SITUACIÓN POLÍTICO-SOCIAL Y LA
SOCIEDAD TINERFEÑA EN 1937**

CAPÍTULO X

EL INFORME CNT-CANARIAS: LA NUEVA SOCIEDAD TINERFEÑA

X.1 ANTONIO VIDAL ARABI EN TENERIFE

El informe al que llamamos CNT-Canarias, tan certero casi siempre en la información que contiene fue elaborado por un anarquista que conoce perfectamente la Isla y que tiene los contactos y el arrojo suficientes como para regresar a Tenerife de forma clandestina y no es otro que Antonio Vidal Arabi, quien se desplaza a la Isla en un rasgo de audacia, utilizando, como agente de enlace, el nombre de Martín Herrera de Mendoza³⁸⁴⁷. Llega a Tenerife a finales de diciembre de 1936 o principios de enero de 1937, camuflado como acompañante de la pintora anarquista escocesa Janet Grove³⁸⁴⁸, feminista y amiga de la conocida propagandista anarquista Emma Goldman³⁸⁴⁹, muy implicada tanto ella y su

³⁸⁴⁷ Previamente, y con la idea de desarrollar mejor sus tareas clandestinas y de inteligencia al servicio del gobierno republicano, hace que las autoridades republicanas le den oficialmente por fallecido: «Intentando enterrar su identidad, propuso a sus amigos Horacio de Paz Martín y Eduardo Sanjuán Castro (ambos de la isla de La Palma, en concreto de San Andrés y Sauces y de Santa Cruz de La Palma) que gestionasen ante las autoridades la muerte de Antonio Vidal Arabi en el frente de Majadahonda, Madrid, barrio de Cuatro Caminos, el día 4 de enero de 1937, supuestamente víctima de un bombardeo de la aviación fascista». GOLDMAN, Emma, *op. cit.*, 2008, p. 24.

³⁸⁴⁸ GROVE, Janet (Escocia-Inglaterra 1988). Pintora anarquista escocesa, amiga de la conocida propagandista ácrata Emma Goldman. Ayuda a Antonio Vidal Arabi en su misión en Tenerife en las primeras semanas de 1937, donde elabora para su organización un exhaustivo informe sobre la situación socioeconómica y política de la isla de Tenerife, el *Informe CNT-Canarias*. De regreso a Inglaterra hay un contacto esporádico entre el activista anarquista y la pintora, inclusive este intenta trasladar a su familia, exiliada en el sur de Francia a casa de su amiga en mayo de 1940. Fallece en Inglaterra en octubre o noviembre de 1988.

³⁸⁴⁹ GOLDMAN, Emma (Kaunas, Lituania, 27 de junio de 1869–Toronto, Canadá, 14 de mayo de 1940). Importante propagandista anarquista y feminista de primera hora. Se involucra con la revolución española con el estallido de la Guerra Civil, visita varias veces Barcelona durante la guerra y trabaja para la causa republicana en Londres: «A Emma Goldman, tras su primera visita a España el 17 de septiembre de 1936, realizaría tres a lo largo de la guerra, la CNT-FAI le encargaría regentar una oficina de propaganda situada en Londres [...] donde se encontraba la sede de la CNT-FAI, denominada S.I.A. (Solidaridad Internacional Antifascista, en respuesta al Socorro Rojo (comunista), así como dirigir la revista *Spain and the World*. Desde dicho centro, y con una variada serie de actividades, trataría de informar a la opinión pública inglesa sobre la contienda española». GOLDMAN, Emma, *op. cit.*, p. 20. Durante la guerra y en la

grupo de afinidad en la ayuda y colaboración de la causa revolucionaria española, responsabilizándose de tareas de propaganda, ayuda y espionaje a favor de la causa republicana:

[...] le solicitó que elaborase un informe preciso sobre la situación en Canarias con el objetivo de llevar a cabo una operación que devolviese Canarias a la legalidad republicana. Con este propósito se trasladó hasta Tenerife en compañía de la pintora Janet Grove y consiguió, gracias al apoyo de varios anarquistas que no habían sido detenidos, dar respuesta al informe, el cual finalmente apareció fechado en Tenerife el 3 de marzo de 1937³⁸⁵⁰.

El allegar tal cantidad de información en una condiciones personales muy difíciles es heroico por parte del agente Vidal Arabi, ya que debía estar perfectamente enterado que se encontraba en búsqueda y captura, declarado rebelde al no presentarse ante la requisitoria que le reclamaba y con la impotencia de saber el fusilamiento de su íntimo colaborador Martín Serarols, de los activistas de la CNT y de decenas de antifascistas, y con la congoja que le produciría la suerte que acababa de correr su hermano Emilio³⁸⁵¹, trabajador de la Refinería, militante de CNT y preso gubernativos en Fyffes: «su hermano Emilio resultó desaparecido en enero de 1937: sacado de Fyffes, se le incluyó en la operación saco»³⁸⁵².

El conocimiento de la situación en el interior de Tenerife que les proporciona el informe traído desde allí³⁸⁵³ permite acelerar los trámites para la búsqueda de la tripulación

primera posguerra mantiene una entrañable correspondencia con Antonio Vidal Arabi, que se mantiene hasta poco antes de su muerte en Toronto, el 14 de mayo de 1940.

³⁸⁵⁰ *Ibidem*, p. 21.

³⁸⁵¹ VIDAL ARABI, Emilio. Trabajador de CEPESA, afecto a la CNT, uno de los dirigentes del sindicato de Petróleos de la organización y presidente del Sindicato de Industrias Químicas de la organización. Hermano de Antonio. Detenido poco después del 18 de julio, es encerrado en Fyffes como preso gubernativo, de donde es sacado siendo asesinado a principios de enero de 1937. Finalizada la Guerra Civil se le abre expediente de depuración por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas.

³⁸⁵² GOLDMAN, Emma, *op. cit.*, pp. 20-21.

³⁸⁵³ Se le facilita una copia enviada por A. Pérez de Vargas*, secretario del C.E. del Frente Antifascista de Canarias (FAC), el 4 de abril de 1937, al ministro de Hacienda Juan Negrín, que se encuentra en el archivo de este entre su correspondencia. MILLARES CANTERO, Sergio, *op. cit.*, 2009, pp. 69-78.

*PÉREZ de VARGAS, Andrés Luis. Afiliado al partido socialista de Las Palmas. Según su expediente, de 4 de junio de 1941, el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor de Las Palmas abrió causa contra Andrés Luis Pérez de Vargas, por haber sido afiliado al Partido Socialista, caso c).

Auto de 14 de mayo de 1943, «Andrés Luis Pérez de Vargas, de 32 años, soltero, periodista, natural de Cádiz y tuvo domicilio en esta capital, en la actualidad se encuentra en Barcelona; aparecen los cargos siguientes: perteneció al partido Socialista y a las Juventudes Unificadas Marxistas; fue secretario de actas del partido Socialista y Vocal de la Mutualidad Médico-Farmacéutica y apoderado de las Izquierdas en las elecciones de febrero de 1936.

Considerando que aparece que el inculpado es totalmente insolvente por lo que procede aplicarle el artículo 8.º y sobreseer el expediente. Juez Instructor Teniente Jurídico Cándido Vera Cunchillos». AHPLP. Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas. Expediente 1.044. Rollo 1.996. Caja 114.

de un barco y de las armas que permita culminar el proyecto del FAC, controlado todavía por la CNT, de una expedición a Tenerife.

X.2 LA SITUACIÓN POLÍTICA EN TENERIFE A PRINCIPIOS DE 1937

Los meses transcurridos han provocado cambios decisivos en la correlación de fuerzas dentro de la Isla, que ha asentado un nuevo poder político militar en Tenerife que el informe recoge. Uno de los aspectos más interesantes de la comunicación es, sin duda, la disección de la sociedad tinerfeña y los nuevos alineamientos ideológicos. Las consecuencias y circunstancias de esta nueva situación son los rasgos novedosos de la sociedad con la que se encuentra Vidal Arabi al regresar a Tenerife, y estos cambios y novedades se reflejan en el informe que eleva a los dirigentes de su organización. Es este memorando de primera mano, en general muy veraz, sobre la situación de la Isla en gran parte de sus ámbitos, pues para ello tiene la colaboración de las personas y redes clandestinas de la organización libertaria, con las que entra en contacto nada más llegar, más las relaciones que él personalmente tiene con conspicuos elementos notables de esta sociedad que él conoce tan bien. La colaboración de la organización y de sus simpatizantes le va a permitir a Vidal Arabi recabar una valiosa, extensa y casi exacta información, que constituye una nítida radiografía de la situación económica y social en enero y principios de febrero de 1937. El informe, fechado en Tenerife el 3 de marzo de 1937, entregado a la dirección del sindicato libertario y al gobierno republicano, hace una exposición del panorama económico-social de Tenerife después de ocho meses de conflicto y advierte los cambios producidos en el seno de la sociedad insular, a la que divide en toda una serie de grupos, agrupando a los individuos por su posición económica y, de forma particular, por su simpatía, adscripción o rechazo al nuevo régimen. El primer grupo es el de la burguesía, del que destaca el gran entusiasmo por el régimen, tanto de los grandes propietarios agrarios como de los pequeños. Coinciden los miembros de esta clase en la defensa del nuevo sistema político, unos por convencimiento ideológico y otros, quizás menos entusiastas, que hacen suyo el régimen por temor a su enemigo de clase.

A continuación se hace mención a una serie de grupos, reuniendo a sus integrantes por las expectativas que les ha producido el recién implantado régimen franquista:

PUSILÁNIMES Y TIMORATOS: La masa de personas sin pensamiento propio, sin discernimiento, que se dejan arrastrar por la corriente, y a la que se ha embaucado con cuentos sobre la ferocidad de los según ellos rojos, en los atropellos que se cometerían en sus personas si los rojos triunfasen, etc. Por desgracia este grupo es el más numeroso.

NOVELEROS: Un gran porcentaje de los voluntarios de Falange y Ejército pertenecen a este grupo. Solamente por lucir un uniforme se enrolan en la primera de dichas organizaciones. Este grupo es de esperar que daría un gran número de defecciones en caso de que se viese obligado con otras fuerzas armadas.

MIEDOSOS: Los que por miedo a represalias han ingresado en Falange. En este grupo se encuentra un gran número de afiliados a C.N.T. y U.G.T. y partidos del Frente Popular³⁸⁵⁴.

Mas el grupo mayor es el de los IZQUIERDISTAS (continúa el Informe), aventaja en un 20% al número de los miembros de todos los demás. Está conformado, principalmente, por la inmensa mayoría de la clase obrera, la dependencia mercantil, trabajadores de cuello blanco (muy concienciada y organizada sindicalmente, desde principios del siglo XX) y también por la mayoría de los profesionales o intelectuales, como indica el Informe, o sea médicos, abogados, catedráticos, maestros de escuela, etc. Termina el informe, en este apartado, afirmando la incapacidad de una resistencia activa por mínima que sea sin un poderoso apoyo externo o como mínimo el procurarle abundante armamento para conseguir una cierta actividad resistente. Abandonados a sus propias fuerzas las autoridades militares ejercen un dominio incontestado sobre el Archipiélago.

Ha transcurrido ya el suficiente tiempo para que la población, con mayor o menor aceptación de los sacrificios que supone, se hayan habituado a las nuevas condiciones que plantea la guerra y a las nuevas novedades y rutinas que esta trae consigo para la retaguardia; en suma no es nada extraño que los tinerfeños pasados ya siete meses de conflicto hayan aprendido, mal que bien, a vivir o sobrevivir con ellas. La cotidianidad de una pequeña ciudad de provincias, como es el caso de la capital insular y en proporción decreciente, sus rutinas nuevas y sus novedosas conductas se van a ver reproducidas miméticamente en las demás ciudades y pueblos de Tenerife. Este análisis de la situación insular le permite al redactor evaluar la posibilidad de realizar una intervención armada con garantía de éxito en Tenerife, posibilidad que recomienda que se adopte dadas las condiciones de debilidad tanto militar como social que muestra el régimen en la Isla y la situación de penuria y desastre económico que mantiene el descontento general de la mayor parte de la población tinerfeña.

³⁸⁵⁴ Informe CNT-Canarias, pp. 1 y 2.

X.3 INTENTOS DE ATRACCIÓN DE LOS TRABAJADORES

En una entrevista que le realizan al comandante general, ante la interpelación del periodista responde el general Guerra Zagala:

Pero va decreciendo el espíritu patriótico y el ambiente es de pesimismo y de crítica. Estamos en circunstancias anormales que se van prolongando justificadamente. No todos son conscientes de los sacrificios que exige la hora y muchos se dedican a exagerar las cosas. Lo que importa es hacer una política de realidades³⁸⁵⁵.

A pesar de las inmensas penurias de subsistencia por las que pasan los trabajadores, a las que está, indisolublemente, ligada la durísima represión que están soportando las clases menesterosas de la Isla, consecuencia directa de la derrota que provoca el triunfo del golpe militar en el Archipiélago, las autoridades militares reconocen su fracaso en aumentar su influencia en el seno de la clases trabajadoras tinerfeñas. Son conscientes las autoridades militares de que, a pesar del control social y de la destrucción de la organización de la CNT, no han podido penetrar profundamente en el seno de la clase obrera y así se manifiesta en palabras del comandante general de que no les ha sido posible, después de los esfuerzos realizados, atraerse a la gran mayoría de la clase obrera tinerfeña:

—Aquí se ha decapitado la organización anarco-sindicalista, pero no se ha logrado conquistar a la masa obrera.

—Claro, es muy difícil transformar al obrero, hacerle cambiar de ideología, encauzar su vida por sendas de moral y de comprensiva justicia³⁸⁵⁶.

Aunque no pierden la esperanza de integrar dentro del nuevo Estado que se construye a la mayoría de los miembros menos politizados de las clases subalternas, ya que están convencidos de su propia propaganda, de que esta mayoría de personas estaban ligadas a las organizaciones obreras por la coerción y el interés, por lo que no pierden la esperanza de una captación numerosa a medio plazo:

—¿Y aquellos elementos que no pueden inspirar gran confianza?

—Esas grandes masas son las que, amoldándose a las nuevas formas, han de incorporarse al Estado Corporativo. Y esta evolución es lenta; entretanto habrá que ir

³⁸⁵⁵ *Gaceta de Tenerife*, 8 de abril de 1937.

³⁸⁵⁶ *Ibidem*.

barajando todos esos elementos, Separando a los perjudiciales, asentando las costuras. Puede usted decir que con los verdaderamente sospechosos y subversivos seré inexorable, pero no sin ton ni son³⁸⁵⁷.

X.4 LA ACTITUD DE LA BURGUESÍA. LA INHIBICIÓN DE LA OLIGARQUÍA TINERFEÑA

La situación social en la Isla es tan crítica que la autoridad militar, el mismísimo comandante general, sale en los medios de comunicación locales en reiteradas ocasiones con ciertos tintes demagógicos, pero no deja de ser un reconocimiento total de las difíciles condiciones de supervivencia en que está sumida una parte considerable de los tinerfeños. Con un largo «llamamiento del Excmo. Señor Comandante General de Canarias a los sentimientos de las personas pudientes» se dirige a la burguesía canaria para que ayude a remediar la crítica situación carencial. Esta apelación de la primera autoridad militar es muy explícita, tanto sobre la situación y la actitud de las clases acaudaladas como reconociendo, salvo excepciones, la nula implicación de los grupos sociales pudientes en la solución del pavoroso problema social que existe. Los titulares con los que se presenta el alegato de la primera autoridad militar son elocuentes: «Hay numerosas familias carentes en absoluto de recursos y nadie puede considerarse desligado del deber de socorrer al desvalido»³⁸⁵⁸.

El comienzo del llamado del general Guerra Zagala es muy ilustrativo de la actitud de las clases dominantes de la Isla sobre el problema de hambre y miseria

³⁸⁵⁷ *Ibidem*. Recordar que el que hace las preguntas es un conspicuo miembro de la jerarquía de la Iglesia católica tinerfeña, el director del periódico, el sacerdote Manuel García Castro, que por el tono de sus preguntas trasluce que es el vocero de la facción clerical de la burguesía tinerfeña que no está satisfecha de la purificación llevada a cabo y le pide acentuar la represión. No deja de ser curiosa la respuesta a la siguiente pregunta que se le formula, pues parece echarle la culpa de no haber culminado satisfactoriamente las tareas represivas al finado general Dolla: «Como todavía insisto en esta empresa que incumbe a nuestra retaguardia, en este anhelo de los mejores, en la necesidad de purificar sin dilaciones nuestro medio social», el General Guerra Zagala, siempre prudente y hábil, responde:

–Ha habido tiempo de hacerlo en siete meses antes de yo venir yo en circunstancias más críticas; ¡y sin embargo no se hizo!». *Ibidem*.

³⁸⁵⁸ La entrada que hace el periodista es asimismo significativa de la preocupación que provoca esta crítica situación: «Por considerarlo de interés, reproducimos el siguiente apremiante llamamiento del Excmo. Señor Comandante General de la Región don Carlos Guerra Zagala». *Gaceta de Tenerife*, 21 de abril de 1937. Este llamamiento había sido ya publicado por *La Tarde* el jueves 16 de abril, parece que *Gaceta de Tenerife* no se da mucha prisa en reproducirlo.

generalizada que experimenta Tenerife y el Archipiélago, iniciando su alegato con una justificación obligada de la inacción del nuevo Estado³⁸⁵⁹:

Refiriéndome a nuestro Archipiélago, recibo constantes quejas, en todos los órdenes, de que gran número de personas, que aun lesionados sus intereses por la crisis que se atraviesa, están en condiciones de prestar un eficaz apoyo a las organizaciones de comedores de caridad que tanto pueden contribuir a contrarrestar la miseria reinante, hasta que se solucione el problema del paro, y no lo hacen. Hay numerosas familias carentes en absoluto de recursos y muchos niños en los que la tuberculosis hará segura presa por falta de alimentos.

Las personas a las que me refiero, a pretexto de lo dispuesto en uno de mis Bandos, en el que no quieren ver que sólo se trataba de evitar abusos y coacciones, se consideran desligados de atender al desvalido y se niegan a contribuir al sostenimiento de los comedores o lo hacen con parquedad, sin relación con sus disponibilidades, poniéndolos en peligro de clausura en breve plazo.

Se refiere a continuación, el comandante general, a los principales responsables que adoptan la actitud de creer que la guerra se realiza con el único fin de proteger sus bienes contra las clases menesterosas, reflejando la global postura de la burguesía de considerar solucionado el problema social con la durísima represión ejercida por el Ejército y el férreo control del orden público:

A todos estos señores, propietarios, comerciantes, agricultores, banqueros, industriales y empleados [...] al creer que el heroico esfuerzo de nuestras tropas sólo tiene por objeto garantizarles su tranquilidad y la seguridad de sus bienes y propiedades, mientras ellos dejan en el mayor abandono a las clases menesterosas³⁸⁶⁰.

A pesar de que termina su apelación a los poderosos advirtiéndoles que tomará medidas radicales para solucionar la crisis, esta no tendrá fin inmediato y las medidas, anunciadas de modo impreciso, no se concretarán nunca. Le da así la razón a los que pensaban y piensan que el motivo fundamental de la sublevación militar había sido la salvaguarda de los intereses de la oligarquía.

La actitud indiferente e insensible que mantiene la oligarquía tinerfeña ante estos gravísimos problemas sociales por lo que hemos visto y reflejan con claridad los sucesivos

³⁸⁵⁹ «Es verdaderamente lamentable e irritante lo que viene sucediendo en estos momentos de dura y cruenta campaña por la salvación de España, en la que se vierte a raudales la sangre de las valientes tropas y Milicias de nuestro Ejército y se derrocha heroísmo en todos los frentes.

En tales circunstancias, es de todo punto imposible pedir que nuestro Generalísimo y su Gobierno puedan atender, no obstante su buen deseo, las múltiples necesidades de la población civil, agravadas por la decadencia de la industria y la economía en general, ya que las atenciones de la campaña absorbe la gran mayoría de los recursos de que dispone la Nación. Sólo un patriotismo a toda prueba puede contribuir a salvar tales dificultades, evitando entorpecer la dirección de la campaña y privar de medios y recursos a los combatientes». *Gaceta de Tenerife*, 21 de abril de 1937.

³⁸⁶⁰ *La Tarde*, 16 de abril de 1937.

bandos y notas de la autoridad militar no cambia y ni siquiera va a mostrar ahora la oligarquía tinerfeña los gestos caritativos de las primeras semanas del inicio del conflicto. Claramente el problema no va con ellos y su colaboración se obtiene a regañadientes, sus aportaciones son lo más escasas posibles y mantienen una actitud de defensa a ultranza de su patrimonio y rentas sin contribuir, de ahí las sanciones puntuales de las que van a ser objeto por la inmovilización de sus capitales o negarse a contribuir a las nuevas suscripciones «voluntarias». Viene a rematar la actitud de reserva absoluta de la oligarquía la utilización para sus operaciones, tanto las casas comerciales como los exportadores, cosecheros y agricultores, de las sucursales de la banca extranjera que se encuentran en la capital, sobre todo las británicas. Este es otro signo de que el interés particular prima sobre cualquier otra razón, tan notorio, que la autoridad militar no tiene más remedio que constatarlo así.

Los actos de la burguesía están claros y todo lo que tenga que ver con aumentar sus tasas de ganancia lo aprovechan, reducciones salariales, rebajas de fletes, etc. Todo viene bien menos invertir de manera menos lucrativa, hay que aprovechar esta coyuntura en tiempos tan difíciles y complicados como los que se viven. También la comisión encargada de la vigilancia que los ingresos de capitales se hicieran con preferencia en establecimientos nacionales, refrenda, públicamente, la tendencia contraria del ahorro tinerfeño:

No obstante esa recomendación [de utilizar preferentemente la banca española], ha podido observarse que muchas personas y Casas Comerciales han ingresado gran parte de sus disponibilidades en Establecimientos Bancarios extranjeros, demostrando con ello su falta de patriotismo.

Entre esos malos españoles que dan preferencia a los bancos extranjeros, se encuentran algunas Casas Comerciales que han quintuplicado o sextuplicado sus negocios por consecuencia de la guerra que desangra y empobrece a España; las cuales queriendo demostrar un patriotismo que no sienten, estampan en sus facturas con letras grandes las frases «VIVA ESPAÑA» y «ARRIBA ESPAÑA», pero defraudan al erario público, dejando de reintegrar esas mismas facturas con el timbre móvil correspondiente³⁸⁶¹.

³⁸⁶¹ *Gaceta de Tenerife*, 29 de abril de 1937. Hay que aceptar que la burguesía no tiene una Patria tangible, tan solo reconoce como tal al beneficio. Miseria para la mayoría, pingües negocios para la minoría que tiene la oportunidad de aprovechar la situación tan favorable. Es una excelente muestra de la inseguridad con que percibía la burguesía y sus altos empleados la situación y la marcha del conflicto, al que no se le veía un final rápido ni victorioso. Grandes beneficios que sitúan en la seguridad de las sucursales de los bancos extranjeros.

CAPÍTULO XI

LA SITUACIÓN SOCIAL: HAMBRE, MISERIA Y PARO

XI.1 LA SITUACIÓN SOCIAL

En la entrevista concedida a *Gaceta de Tenerife* por el general Carlos Guerra Zagala, a preguntas del periodista M. G. Castro, sobre el calado de la crisis social y el problema más terrible que existe en las Islas, responde: «El problema más pavoroso que hay en nuestras islas es el problema del hambre [...] lo estoy atendiendo con toda medida de mis fuerzas»³⁸⁶².

Es del todo incuestionable que la situación socioeconómica en la Isla es pavorosa, pues el hambre, la carestía y la más extrema miseria se ha apoderado de amplias capas sociales de la población tinerfeña. Muy pocos se libran de la penuria general. Dada la situación, no es demasiado extraño que, a pesar de la censura, esta realidad se reconozca nada menos que en el preámbulo del primer trabajo de investigación sobre la situación económica del Archipiélago y sus perspectivas, elaborado por el partido fascista Falange en Tenerife³⁸⁶³. Recoge este opúsculo económico el verdadero programa económico: «colocados ante la realidad incontestable de una economía deprimida con su secuela de hambre en sus hogares y de una unidad económica perfectamente caracterizada³⁸⁶⁴».

La búsqueda de la simple supervivencia para grandes sectores de la población tinerfeña se va haciendo cada vez más angustiosa, debido al paulatino empeoramiento de las condiciones de vida y trabajo. Al paro, cuyo aumento es incontenible, hay que añadirle

³⁸⁶² *Gaceta de Tenerife*, 8 de abril de 1937.

³⁸⁶³ Bien es verdad que su salida reproduce inmediatamente después de las manifestaciones y bandos del comandante general Guerra Zagala, sin género de dudas, la gravedad de la situación de grave crisis carencial.

³⁸⁶⁴ SERVICIOS TÉCNICOS DE FALANGE DE LAS ISLAS CANARIAS, *Trabajos*, número 1, abril de 1937, p. 5.

la continua carestía y el frecuente desabastecimiento de toda clase de productos, incluidos los de primera necesidad; el acaparamiento, la especulación y la dificultad de abastecimiento de alimentos que necesariamente, en su mayor parte, deben de traerse del exterior. A lo que hay que añadir los frecuentes abusos de todo tipo, como peso, calidad del producto, sobreprecio, etc., y la casi absoluta impunidad con la que los realizan los comisionistas, intermediarios y comerciantes.

Las autoridades tinerfeñas achacan la penosa situación de miseria y hambruna que vive la Isla, además de a la herencia «marxista», al estallido de la guerra, que ha traído consigo toda una serie de consecuencias y factores negativos; a los desastres climáticos, que no ayudan a una recuperación, aunque sin aludir, concretamente, al sistema socioeconómico que ellas han restaurado, que provoca esta situación en cierta medida. Es indudable que persisten todavía bastantes dificultades de todo tipo, como las de comunicación marítima con la zona franquista de la Península y el tráfico marítimo se desenvuelve todavía con irregularidad, tanto en el caso de buques nacionales como extranjeros, cuyas escalas han disminuido de manera importante³⁸⁶⁵, por lo que el mercado negro es la única manera para una gran parte de la población de acceder a los artículos que los comerciantes venden a un considerable sobreprecio, incluyendo en ellos los costes que las posibles multas impuestas por la Junta Provincial de Economía³⁸⁶⁶ por sus frecuentes prácticas fraudulentas. Sanciones aplicadas, por cierto, con escaso éxito, pues el fraude es general y se ejerce tanto en el peso y calidad de los artículos como en su precio, no hace

³⁸⁶⁵ CUADRO I. TRÁFICO MARÍTIMO EN LA LUZ-LAS PALMAS Y SANTA CRUZ DE TENERIFE

Años	Buques			Miles de toneladas		Miles de tripulantes y pasajeros
	Vapor	Vela	Total	TRB	TRN	
1935	6.532	2.276	8.808	22.271,7		565,5
1936	5.115	2.184	7.299	18.603,5		491,8

Fuente: CABRERA ARMAS, Luis G., DÍAZ DE LA PAZ, Álvaro y SUÁREZ BOSA, Miguel (s/f). Elaboración propia. Una reducción global para el Archipiélago en relación con 1935 de un 21,70% en el número total de buques recibidos en los puertos canarios. Tendencia que continúa en el primer semestre de 1937.

³⁸⁶⁶ «Por incumplimiento de Bando de 29 de diciembre último, de acuerdo con lo propuesto por la Comisión encargada de la ejecución del mismo, he impuesto a V. la multa de CIEN PESETAS que deberá hacer efectiva en metálico en el plazo de ocho días, entregando su importe al Comisario de Guerra de 1.^a Clase Don Enrique Ximénez Cruz Morales, calle del Castillo n.º 27, primer piso.

Dios guarde a V. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife, 17 de abril de 1937.

Igual oficio a los señores siguientes:

Sra. Dña. Gregoria Jacinto Encinoso con multa de QUINIENTAS PTAS.

Sr. D. José Afonso del Castillo con multa de dos mil pesetas.

Sr. D. Lazaro Estévez Hernández, con multa de 250 pesetas.

Sra. Doña Julia Verdugo, con multa de 1.500 pesetas.

Sr. D. Alberto Dóniz Díaz, con multa de 1.500 pesetas.

Sr. D. Félix González Díaz». AIMCA. Caja 1.793. Carpeta 13. Documento 2.

más que crecer y en la gran mayoría de los casos las sanciones tan solo afectan a los comerciantes detallistas.

El exacto reflejo de este estado de cosas lo pone el llamamiento que el comandante general hace «a los sentimientos de las personas pudientes», pues plantea, con cierta crudeza, la dimensión pavorosa de la miseria popular y la actitud insolidaria de las clases adineradas de las Islas, pues afirma el general Guerra Zagala que por causa de la guerra, que se lleva la mayor parte de los recursos, el escaso remedio que el Gobierno y el Generalísimo ponen a tan grave situación.

Una dificultad más para justificar la crisis es el problema que crea el atesoramiento de las monedas de plata, duros y pesetas, que provoca algunas trabas en el normal desarrollo del comercio detallista, y viene a contribuir al aumento del malestar de la población. Ante estos hechos, ya prohibidos por las autoridades³⁸⁶⁷, se desarrolla una campaña de propaganda a base de promulgar algunos bandos. El problema es lo suficientemente importante para que Falange publique un duro artículo en el mismo diario titulado: «¡Contra los acaparadores!»³⁸⁶⁸.

A pesar de los intentos de encubrir la dura coyuntura por la que pasa la Isla, una nueva desventura se une a tanta calamidad, no es otra que la pertinaz sequía, que:

[...] ha mermado notablemente la cosecha de patatas, hasta el punto de que en muchos sitios ha quedado completamente anulada, con objeto de impedir la falta de este alimento de primera necesidad [...] Queda prohibida en esta provincia la exportación de las variedades blancas de patatas³⁸⁶⁹.

Es de señalar que por un bando de la Comandancia General se deja sin efectos los contratos entre los cosecheros de patatas y los exportadores; tal es la situación, que alcanza la magnitud de catástrofe. Según se puede verificar en la nota del Gobierno Civil, en la que comunica esta drástica orden; tal debe ser la situación de penuria y falta de abastecimientos

³⁸⁶⁷ En un bando del Gobierno Civil, además de reproducir el mandato de la Secretaría General del jefe del Estado al Gobierno General, con fecha de 22 de marzo, sobre el atesoramiento de moneda divisionaria de plata, ordena, en sus distintos artículos la cantidad de moneda fraccionaria que debe estar en manos de particulares (una cantidad no superior a las cien pesetas), lo mismo que a los comerciantes les obliga a tener a la vista, en caja, todo el cambio de que dispongan, debiendo siempre facilitar el mismo en cualquier operación de compra, bajo, en cualquier caso, de severísimas penas. *La Prensa*, 9 de abril de 1937.

³⁸⁶⁸ *Ibidem*

³⁸⁶⁹ *La Prensa*, 16 de abril de 1937. Ante las protestas de los cosecheros esta disposición se verá parcialmente modificada por un nuevo bando de 25 de abril en el que se insta a aquellos que se consideren perjudicados por el decreto anterior presenten una instancia ante el SOIVRE provincial alegando los motivos (generalmente la existencia de contratos anteriores al primer bando) y este resolverá. *Gaceta de Tenerife*, 26 de abril de 1937.

para adoptar tan extraordinaria medida, pues no hay que olvidarse que la patata, después de los plátanos y tomates es el siguiente producto exportable y fuente de las tan necesarias divisas para la economía de guerra.

XI.2 LOS PRECIOS DEL GOFIO

La realidad es que la carestía ha aumentado de manera insufrible para las clases menesterosas de la población tinerfeña, sin que las autoridades hagan nada tangible, salvo recurrir al paliativo de la beneficencia privada para contener la subida de los precios en general y de los productos de primera necesidad sobre todo. La carestía se ha enseñoreado de la Isla, agotadas ya desde hace meses las escasas reservas tanto de alimentos como de dinero que la mayoría de la población pudiese haber tenido al comienzo de la guerra. Las tasas de los artículos de mayor consumo que la Junta Provincial de Economía fija de forma mensual son simplemente una ficción más a la cual nadie hace caso si se quieren conseguir los productos de consumo necesarios, con frecuencia hay que pagarlos más caros de lo que marca el precio oficial.

Para hacernos una idea más concreta de la gravedad de la situación alimentaria, de carestía, que provoca una gran miseria en la mayoría de la población tinerfeña, y aquilatar la dimensión de los problemas sociales que existen, debemos analizar los costes, la elevación de los precios a los que tienen que hacer frente los tinerfeños en abril de 1937³⁸⁷⁰. Los precios de estos artículos se han incrementado en un 50% de media en relación a los existentes el 18 de julio de 1936³⁸⁷¹, siendo muy sensible el aumento de precios del kilo de maíz y de trigo. El ejemplo de que la situación de carestía y escasez se ha hecho del todo insoportable para las más amplias capas de la población tinerfeña la

³⁸⁷⁰ Como ejemplo, entre otros, podemos señalar que en noviembre de 1936, según la lista oficial de precios, el maíz, cien Kg. al mayor 24,50, salida en plaza 25,60, al detalle 0,30 pesetas kilo. Trigo, cien Kg. 42,50, 42,50, 0,45 kilo; *Gaceta de Tenerife*, 6 de noviembre de 1936. Según la lista general de precios correspondientes a febrero de 1937 que aparece publicada en *La Prensa* del día 12, sus precios son 90 y 70 céntimos el kilo de trigo y millo, mientras que en la nota en el mismo periódico correspondiente al día 23, se modifican los precios en los gofios (trigo y maíz), el alza es de 10 céntimos costando ya el kilo, 1 y 0,80 pesetas respectivamente para el de trigo y el de millo (maíz).

³⁸⁷¹ Datos extraídos del *Informe CNT-Canarias*, p. 3. De principios de febrero a abril se produce una nueva subida de precios de los artículos de primera necesidad, agravando aún más la miseria de la población, de ahí que sea a principios de abril cuando la autoridad militar salga a publicitar las situaciones de hambruna y miseria que viven las Islas. Se queda corto el informante en el caso concreto de algún producto, pues si comparamos los precios de la leche condensada, «Joven Holandesa», caja 32,25, 0,80 lata, precios del 6 de noviembre de 1936, la lata pasa a valer 1,30 pesetas según se reseña en *La Prensa* del 23 de febrero de 1937.

percibimos al examinar la evolución del precio del gofio³⁸⁷², su precio era en julio de 1936 de cincuenta céntimos el medio almud de maíz³⁸⁷³, mientras en abril de 1937 cuesta una peseta y sesenta céntimos, lo que hace un precio de unos 66 céntimos; la misma cantidad, en este caso de trigo, viene a costar similar cantidad de gofio, 1,80 pesetas³⁸⁷⁴, que, traducido a expresión comprensible, su precio es de unos 74 céntimos, estos son los precios de la harina sin transformar en gofio. Estos importes oficiales significan que gran parte de la población que tiene trabajo destina la cuarta parte o, en el mejor de los casos, una quinta parte de su salario diario en la compra de un kilo del tan necesario artículo, el gofio. Los últimos datos mencionados figuran en un artículo de Alfonso de Ascanio, que con el expresivo título de «Gofio» anuncia el inminente descenso de su precio, que luego, no se produce. Para darnos cuenta de la magnitud del problema, citar tan solo un párrafo del referido artículo:

El caso es tan enorme e insólito, que se siente un verdadero malestar físico al intentar hacer cualquier comentario, como ocurre en la vida corriente cuando nos enfrentamos con algo que, por ser inmensamente injusto y vejatorio, sólo despierta el impulso ciego y agrio de la imprecación, del denuesto o del silencio amenazador y colérico cargado de reproches hirvientes [...] ¡El «gofio» a peseta ochenta céntimos el medio almud! [...] el obrero, el labriego, el artesano, los miles de hogares canarios de la clase media que han sufrido en su inactividad y, las numerosas casas de los ricos de ayer convertidos hoy en «nuevos pobres» [...] pues de usted para mí, como decía nuestro don Benito Pérez Armas en su novela «La vida, juego de naipes», cuando de hambre se trata, no es humano ni decoroso predicar y no dar trigo.

Los precios de los productos de consumo básico fijados por la Junta Provincial para el mes de abril son, para el conjunto de ellos, del 30 al 40% más elevados que los que regían en el mes de octubre de 1936, que es el primer mes en los que aparecen tasados según nuestros datos. A lo que hay que añadir el sobre coste que ya soporta el precio real, pues ya hay fuertes diferencias entre el precio legal y el real de muchos de los productos de primera necesidad. Para completar el cuadro de la caída del nivel de vida de las clases subalternas tinerfeñas en estos meses de plena guerra, las rebajas

³⁸⁷² Es el alimento básico en la dieta de la gran mayoría de la población tinerfeña. Es harina tostada de maíz o trigo. «Que el “gofio” es la base de alimentación en nuestras islas, es cosa que por demasiado sabida, es casi inútil repetir. Y que el precio del “gofio” dependen del precio del maíz en un 80 por ciento y en un 20 por ciento del precio del trigo, es también cosa que nadie en estas islas ignora». *Gaceta de Tenerife*, 14 de abril de 1937.

³⁸⁷³ El medio almud de Tenerife tiene 2,44 litros, según la correspondencia entre las medidas de líquidos y áridos de Tenerife con medidas del sistema métrico, el kilo de trigo antes del 18 de julio costaba unos 20 céntimos.

³⁸⁷⁴ «El aumento de precio del trigo; o lo que es lo mismo: que el “gofio” cuesta hoy más de tres veces más caro de lo que costaba el día que se inició la santa y gloriosa cruzada nacional». *Gaceta de Tenerife*, 14 de abril de 1937.

salariales y la drástica reducción de jornada y, por ende, de sus salarios, que han experimentado, sobre todo los jornaleros y obreros agrícolas, una caída dramática en sus ya escasos ingresos. Al igual que los peones de la construcción, los jornaleros en general, los portuarios, los tabaqueros, los trabajadores fijos de la platanera y empaquetados a los que hay que sumar a los cientos de empleados de las casas exportadoras y consignatarios que han visto reducida su jornada laboral semanal y, por lo tanto, sufren una importante merma en su salario, o que han sido despedidos recientemente por la implantación del CODEP.

XI.3 LA PENURIA POPULAR

Una de las estampas diarias que se ven con mayor frecuencia en la capital de la Isla es descrita así por el matutino *Amanecer*:

A veces ofrece el doloroso espectáculo de una invasión de mendigos que de pronto han surgido de todas partes llorando las más tristes angustias. El niño, el anciano, la mujer desamparada, toda la vida de miseria e infortunio se da cita en la vía pública para pregonar su desamparo, frente a una sociedad imperturbable [...] Bandos y más bandos, propósitos y más propósitos, pero el remedio radical que es lo práctico y lo único positivo [sic], no aparece nunca. Y Tenerife continúa con sus calles pobladas de mendigos, de mujeres alcohólicas, desarrapadas, de niños mendicantes [...] Protección cristiana y amparo generoso al que lo necesita, pero no en la calle, por medio de la imploración, con la mano alargada en petición limosnera, sino de una manera que dignifique a un pueblo y sirva para ensalzar sus virtudes caritativas y poder llevar con orgullo su título de «Muy Benéfica»³⁸⁷⁵.

Corroborar estas apreciaciones sobre la falta de solidaridad y nula preocupación de las clases pudientes y la negativa efectividad de las órdenes emitidas el oficio del 25 de septiembre firmado por el comandante general y remitido al presidente de la Junta Provincial de Paro Obrero de esta provincia. Se hace referencia, en el oficio, al bando de 3 de junio de 1937 relativo al paro «incumplimentado por algunos capitalistas y hacendados». Se concede un plazo de 8 días para que las personas que están en descubierto hagan los ingresos, de lo contrario la junta propondrá las multas correspondientes³⁸⁷⁶.

Como un síntoma más de las dificultades crecientes que la situación presenta para la mayor parte del pueblo tinerfeño se produce el anuncio de la Junta Provincial de

³⁸⁷⁵ *Amanecer*, 11 de septiembre de 1937.

³⁸⁷⁶ AIMCA. Caja 1.738. Carpeta 25. Documento 75.

Economía en el que notifica el aumento de las tasas oficiales de bastantes de los productos de primera necesidad, como harinas, garbanzos, lentejas, habas, etc., bases de la parca alimentación popular que experimentan una considerable alza de precios, del 20 al 25% según artículos, que viene a repercutir en la ya difícil situación de miseria del pueblo.

CUADRO II. TASAS DE ARTÍCULOS

ARTÍCULO	PRECIO EN PESETAS
Azúcar	1'30 el kilo
Arroz	0'95 ídem
Judías blancas corrientes	1'25 ídem
Judías de color	1'20 ídem
Garbanzos pequeños	1'55 ídem
Garbanzos medianos	1'65 ídem
Garbanzos superiores	2'00 ídem
Lentejas corrientes	1'05 ídem
Lentejas verdes extra	1'20 ídem
Maíz argentino	0'60 ídem
Maíz español	0'55 ídem
Harina	0'90 ídem
Aceite corriente	3'10 el litro
Aceite extrafino	3'25 ídem
Aceite «Guadalquivir»	13'50 la lata de 3 l.
Aceite «Giralda»	13'50 la lata
Aceite «Triana»	32'00 la lata de 10 kilos
Café Caracas, crudo	7'70 el kilo
Ídem ídem tostado	10'10 el kilo
Café torrefacto 4% azúcar	9'50 ídem
Café colonial portugués crudo	6'95 ídem
Ídem ídem ídem tostado	8'00 ídem
ídem Río, tipo New York, crudo	7'50 ídem
Ídem Ídem ídem ídem tostado	9'75 ídem
Jabón alemán «Dalh» amarillo	2'00 ídem
ídem moteado azul alemán en barras de 900 gramos	1'05 ídem
ídem moteado azul alemán en barras de 1.150 gramos	1'20
ídem tipo Castilla en bloques de 500 gramos	0'60 ídem
ídem Rosa en bloques de 200 gramos	0'55 ídem
ídem verde de Sevilla	2'20
barra blanco de Sevilla	2'30 ídem
Margarina «Maypole», paquete de media libra	1'70
Manteca de cerdo	5'25 el kilo
Patas de cerdo	2'20 ídem
Tocino	4'50 ídem
Alcohol puro	6'00 litro
ídem de quemar	4'00 ídem
Leche condensada «Tres Vacas»	0'90 lata
ídem ídem «Cuatro Vacas»	1'10 ídem

ídem ídem «Pastora»	1'30 ídem
ídem ídem «Mariposa»	0'85 ídem
Velas alemanas «Dalia»	1'20 paquete
Carburo	1'15 kilo
Habas	0'70 ídem
Cebada	0'75 ídem
Bacalao Oreja Azul	2'30 ídem
Aguardiente de caña	5'50 litro
Alpiste	1'70 kilo
Carbón de cok en cartuchos, 1 kilo	0'25 ídem
Carbón vegetal en cartuchos 1 kilo	0'30 ídem
Sardinas Ricas en aceite	3'00 ídem
Santa Cruz de Tenerife, 8 de septiembre de 1937.— Segundo Año Triunfal.—El Jefe de la Sección de Economía ³⁸⁷⁷ .	

Comparando algunos de los precios que aparecen tasados casi un año antes (6 de noviembre de 1936) con los precios de este cuadro podemos hacernos una idea más precisa sobre la repercusión y consecuencias del imparable alza de precios de todos los productos en general y en particular la dramática subida de algunos de ellos, los de primera necesidad como el azúcar, que experimenta un alza del 11,5%. El arroz experimenta una subida del 31,5%; la harina de trigo mantiene su precio; los garbanzos oscila la subida según calidades, es del 235% para la calidad superior y del 182% para la inferior; las lentejas corrientes suben el 19%; judías corrientes el 23%, otros productos, como el jabón corriente «Rueda» sube el 22,3%; las velas el 17%, etc. Demuestra el aumento de precios el agravamiento de las condiciones de vida de la mayor parte de la población tinerfeña, que ha visto caer de manera catastrófica su capacidad de consumo y su ya precario nivel de vida.

La situación en la Isla con respecto a los abastecimientos, sobre todo de alimentos, cabe calificarse de catastrófica y calamitosa³⁸⁷⁸, y es reconocida por la prensa falangista,

³⁸⁷⁷ *Gaceta de Tenerife*, 10 de septiembre de 1937.

³⁸⁷⁸ Las tasas sobre los alimentos se publican de manera discontinua y se tasan otros productos que anteriormente no aparecen. Aquí señalamos algunos de ellos correspondientes al mes de octubre de 1937. La harina se tasa a 0,90 pesetas/kilo; garbanzos, según calidades, entre 2,20 y 2,40 el Kg.; lentejas, 1,40 el kilo y habas, 0,70 ptas./Kg., y judías, oscilan su precio entre las 1,30 y 1,45 ptas. *La Prensa*, 28 de octubre de 1937.

En los precios de estos otros productos podemos ver un alza aún mayor como «PATATAS HOLANDESAS. Al por mayor, pesetas 15,50 el saco de 50 kilos. Al detall, 0'36 el kilo. MANTECA DE CERDO. En latas de cinco kilos: al por mayor, con salida, pesetas 20 la lata; en plaza, 21,30 la lata; al detall, pesetas 0'50 el kilo. SARDINAS EN ACEITE Y EN TOMATE MARCA «MIAU». En cajas de 80 latas: al por mayor, con salida, pesetas 77 la caja; en plaza, 80'30 ídem; al detall 1'20 la lata. CALAMARES EN TINTA Y EN ACEITE MARCA «LA PROVIDENCIA». En cajas de cien latas: al por mayor, pesetas 100 la caja, con salida; 102'50 la caja en plaza; al detall, 1'30 la lata. ALMEJAS AL NATURAL. En cajas de 100 latas: al por mayor, con salida, pesetas 94 la caja; plaza, 96'40 la caja; al detall 1'20 la lata, LECHE CONDENSADA «CUATRO VACAS». Al por mayor, con salida, pesetas 56 la caja de 48 latas; plaza, 57 pesetas, la caja de 48 latas; al detall, pesetas 1'30 la lata, JABÓN «RUEDA». En cajas de 40 barras de 1,150 kilogramos; al por mayor, con salida, pesetas 53 la caja; plaza, pesetas 63 la caja; al detall, pesetas 1'80 la

que lleva a cabo una clara campaña demagógica, resaltando, eso sí, las más penosas lacras que asolan a la sociedad tinerfeña, el paro y el hambre. Falange no oculta los más graves problemas con la intención de postularse como alternativa salvadora y mostrar que la organización no tiene ninguna responsabilidad sobre las calamidades presentes:

Más de diez mil hombres están forzosamente parados en Tenerife. Esta es una triste realidad que a nosotros nos preocupa profundamente porque el primer derecho del hombre es su derecho a vivir. Su derecho a comer [...].

[...] Cuando nosotros recorremos nuestros ficheros de parados, cuando vemos que una economía se hunde sin que nadie se moleste a estudiar una obra salvadora, cuando advertimos este suicida cruzarse de brazos ante un pueblo que va cayendo vertiginosamente en un abismo de ruina y de hambre, en nosotros se produce una situación angustiosa [...]

[...] Ante esta dolorosa realidad a nosotros nos cabe la interior satisfacción de no sentirnos culpables. Porque bien a tiempo advertimos del desastre económico, ofreciendo soluciones. Ofreciendo nuestras Juntas Técnicas, integradas por hombres de responsabilidad y de solvencia. Ofreciendo nuestro trabajo fervoroso para cuanto redunde en beneficio de un resurgimiento del país³⁸⁷⁹.

Tal debe ser el grado de tropelías y atropellos de las clases patronales que la autoridad militar, además de las denuncias generales en el periódico del Movimiento, se ve en la obligación de dar un escarmiento ejemplar, que el rotativo alborozadamente se encarga de hacer público en un editorial que significativamente se rotula:

«LA OBRA DEMOLEDORA DE LOS PATRONOS DESAPRENSIVOS» [en el que entre otras cosas de menor enjundia se dice]: [...] Nosotros al pedir Inspectores de Trabajo lo hacemos porque en Tenerife se actúa de la forma más contraria al Movimiento que pueda pensarse. Ahí tenéis el caso del señor Morales Ruiz³⁸⁸⁰, quien precisamente ahora cuando Franco realiza su obra de amparo al campo y al obrero del campo [*sic*], ha estado explotando de una manera miserable y desconsiderada a unas pobres mujeres que necesitan del trabajo honrado para subsistir [...] Esta actitud del señor Morales Ruiz ha merecido la justa sanción del Excmo. Comandante General de Canarias³⁸⁸¹. Nosotros

barra. TOCINO. Al por mayor, con salida, pesetas 3'40 el kilo; plaza, pesetas 3'80 el kilo; al detall, pesetas 4'40 el kilo. MAÍZ ESPAÑOL. Al por mayor, pesetas 62'25 por cien kilos, con salida; 63'25 cien kilos en plaza; al detall, 0'70 el kilo. NOTA.— Los almacenistas de PATATAS de esta capital enviarán a esta Junta, todos los lunes y jueves de 10 a 1, DECLARACIÓN JURADA de sus existencias de dicho artículo, referidas al cierre del día anterior». *Gaceta de Tenerife*, 17 de octubre de 1937. El salario medio diario de un trabajador lo podemos cifrar de 5 a 6 pesetas.

³⁸⁷⁹ *Amanecer*, 26 de septiembre de 1937.

³⁸⁸⁰ Médico especialista, natural de La Laguna. En septiembre de 1937 la Comandancia General le impone una multa de 5.000 por abuso manifiesto de las condiciones laborales de las trabajadoras en una finca de su propiedad en La Laguna. Fallece en 1959.

³⁸⁸¹ «MULTA: Por la Comandancia General de Canarias le ha sido impuesta la multa de 5.000 pesetas a don Ramón Morales Ruiz, por consecuencia del abuso en el pago de jornales a las operarias que tenía empleadas en una finca de su propiedad en La Laguna y por incumplimiento de la jornada de trabajo con las mismas. Esto, sin perjuicio de las responsabilidades de otro orden que puedan corresponderle del procedimiento judicial que se instruye por este asunto, ya que dicho señor Morales denunció a las

felicitamos efusivamente al general Guerra. Porque es así, procurando que le duela en el bolsillo a los usureros [...].Y de la misma catadura del multado, créanos mi General, hay muchos en Tenerife. Y estos son los culpables de que fracasen las autoridades, de que se crea que las autoridades les amparan [...] para los explotadores de las clases humildes, los que eran capaces de hacer toda clase de concesiones por la simple amenaza de la C.N.T., y ahora son simplemente capaces de vulnerar todas las leyes sociales y mermarle las justas conquistas al obrero, para esos, mi General, las cinco mil pesetas o Fyffes³⁸⁸².

XI.4 NÚMEROS DE LA POBREZA

El día 31 de octubre se cumple el primer aniversario de la fundación de las Cocinas Económicas de la capital tinerfeña, que han funcionado con la dirección de un patronato, de caballeros y señoras, bajo la presidencia de Ana María Crosa de Cáceres, y el servicio realizado por afiliadas de Acción Católica y la administración a cargo de un grupo de monjas de la Orden del Buen Consejo. Desde los modestos comienzos, ya que se sirvieron 258 raciones de comida el primer día, se pasa a las 2.384 raciones de pan³⁸⁸³ y comida

operarias antes mencionadas por haberse declarado en huelga, lo que en principio no parece ser cierto». La nota oficial sobre la sanción aparece en la primera plana del diario *La Prensa*, 1 de septiembre de 1937.

Por la Auditoría Militar se le abre causa: «Se inician las siguientes causas: Contra don Ramón Morales Ruiz (médico), por el supuesto delito de denuncia falsa». *Amanecer*, 1 de septiembre de 1937. Se abre la causa 322/37, el 27 de agosto de este año y es cerrada poco tiempo después, el 8 de noviembre de este mismo año.

³⁸⁸² El editorial está firmado con el ¡Arriba España! En la misma página y con letras destacadas puede leerse esta curiosa consigna: «Es necesario dar a los que reclaman desde su hambre de siglos, la íntegra posibilidad de vivir como seres religiosos y humanos». *Amanecer*, 2 de septiembre de 1937.

³⁸⁸³ Según un informe sobre incremento de precios de la Sección Agronómica de Santa Cruz de Tenerife. Junta Harino-Panadera dirigido al comandante general el 10 de diciembre de 1937: «La harina [...] ha experimentado un alza considerable, de 8 a 10 pesetas por 100 kg». Para reducir el precio del pan lo que se postula por los técnicos es la modificación a la baja de las bases de trabajo: «Las bases de trabajo de los panaderos [...] fueron aprobadas el 30 de abril de 1936 durante el dominio del nefasto Frente Popular y bajo coacción».

	Hornero	Maestro	Oficial	Palero
Jornal	13.00	12.50	11.00	9.00
Seguro 4.90%	0.637	0.612	0.539	0.441
Retiro obrero	0.10	0.10	0.10	0.10
	13.737	13.212	11.639	9.541
Descanso semanal	2.289	2.202	1.94	1.59
Vacaciones	0.264	0.254	0.224	0.184
Montepío	1.00	1.00	1.00	1.00
Pan, 1 kilo	0.80	0.80	0.80	0.80
	18.090	17.468	15.603	13.115

Como promedio se gastan 32.42 ptas. por 100 kg. de harina elaborada. Destaquemos lo que eleva tan considerablemente los gastos de mano de obra: 1.º Descanso semanal pagado, es decir el día que no trabaja el obrero cobra como si lo hiciera. Esto no ocurre en ningún otro oficio ni en ninguna parte.

2.º La labor diaria es de 80 kg. de harina, cantidad manifiestamente muy baja y en desacuerdo con la jornada legal de ocho horas ya que exige solo tres o cuatro horas diarias de trabajo. En las demás partes de España trabajan la jornada legal o realizan una labor de 150 kg. de harina.

3.º Una peseta diaria de montepío, cantidad excesiva.

distribuidas el día del aniversario. Durante el año de funcionamiento se han despachado 212.117 raciones de comida y 171.700 de pan. A partir del mes de junio de 1937 los servicios se amplían y se instala un comedor asistencial en el que se sirven hasta ahora 11.665 raciones de comida y 10.408 de pan. Todo supone una inversión aproximada en este primer año de existencia de las Cocinas de 130.000 pesetas³⁸⁸⁴. Un nuevo servicio ha sido puesto en funcionamiento a cargo de las afiliadas de Acción Católica. Se trata del reparto a domicilio de alimentos como apoyo a impedidos, desvalidos o a la creciente masa de pobres vergonzantes, que por prejuicio social son remisos a acudir a los centros de caridad públicos. Una prueba inequívoca del grado de empobrecimiento de la población es que están afectadas gran número de personas que antes de la guerra no habían sufrido nunca tales carencias. Una parte de estos servicios están todavía fuera del control de Falange en diciembre de 1937, según la queja enviada por el jefe provincial del partido único al comandante general³⁸⁸⁵.

Falange trata de excitar la colaboración de los pudientes a su obra de Auxilio Social con distintas iniciativas, haciendo públicas las listas de donantes y de los donativos enviados, pero los resultados no dejan de ser decepcionantes:

Don Álvaro Rodríguez López ha donado la cantidad de tres mil pesetas con destino a los Comedores de Auxilio Social [...]. Pero es la cantidad más importante que llega a las manos de Falange para destinarla a la obra de justicia y hermandad [...]. A pesar que todo Santa Cruz sabe perfectamente que más de 1.700 niños encuentran diariamente su alimentación en nuestros Comedores [...] sin embargo nuestra labor no ha merecido la

Para que sea posible conservar el precio actual del pan y para que los tres elementos que intervienen en el mismo cooperan a este fin de interés general, proponemos a V.E. se digne dar las órdenes oportunas para que por la Delegación del Trabajo de la provincia se revisen las bases de trabajo de la industria panadera.

Dios guarde a V.E. muchos años.— Sta. Cruz de Tenerife, 10 de diciembre de 1937.— EL INGENIERO PRESIDENTE». AIMCA. Caja 1.731. Carpeta 26. Documento 6

Lo que significa un alza del 20%, aumentándose en el comercio detallista de manera considerable el precio de la barra de pan y del gofio.

³⁸⁸⁴ *La Tarde*, 4 de noviembre de 1937. Suponiendo que se hubiese producido un reparto por igual durante todo el año, arroja unas 5.911 raciones de comida al día, 2.641 raciones de pan y un coste de 356 ptas./día. Se puede deducir por estas cifras estimativas que como mínimo este servicio asistencial mantiene a unas 2.000 personas adultas al día.

³⁸⁸⁵ «SALUDO A FRANCO ¡ARRIBA ESPAÑA!. Falange Española Tradicionalista y de las JONS. JEFATURA PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. NÚM 7090.

Excmo. Señor

Teniendo conocimiento esta Jefatura del funcionamiento de varios comedores y cocinas económicas que actúan sin el control e inspección del Delegado Provincial de “Acción Social” ruego a V.E. que si lo estima pertinente se digne disponer que las citadas cocinas y comedores, pasen a depender de esta Organización, con el fin de realizar la obra en el sentido que determinan nuestros Estatutos aprobados por Decreto n.º 333.

Por Dios España y su revolución nacional-sindicalista. Santa Cruz de Tenerife 18 de diciembre de 1937 2º T.— Excmo. Sr. General Comandante General de Canarias». AIMCA. Caja 1.738. Carpeta 1. Documento 53.

comprensión de las gentes y no ha sido lo suficientemente generosa [...] cada vez que hemos lanzado un llamamiento en favor de los desamparados [...]. Si todos los que pueden hacerlo imitaran su ejemplo los niños de Santa Cruz de Tenerife en vez de comer una sola vez, en vez de almorzar solamente, comerían su merienda en los [...]. Comedores de Auxilio Social³⁸⁸⁶.

Con estas perspectivas cada vez les queda menos espacio a los falangistas para poder colocar sus discursos sobre justicia social a las cada vez más depauperadas masas tinerfeñas.

Únicamente puede acudir la organización falangista al recurso de la demagogia, que viene utilizando profusamente, pues aunque actúe sobre situaciones desesperadas y de total necesidad, tratará de rentabilizarlas al máximo. Tal es la intervención que Auxilio Social realiza en el pago capitalino de Punta Anaga, situado a pocos kilómetros de la ciudad, pero muy mal comunicado y prácticamente aislado de ella por tierra, en el que la situación era como si sobre el lugar se hubiese abatido un formidable cataclismo:

El secular abandono que ha estado sumido, ha ido agravando la situación y la miseria en aspectos insospechados [...] [llevar] con la voz de Falange un socorro que aliviará, siquiera por un momento y mientras oficialmente y con caracteres de continuidad se resuelva, la lamentable y dolorosa situación³⁸⁸⁷.

En un remolcador, cedido por la consignataria Hamilton, se trasladan a Punta Anaga, numerosas jerarquías de Falange³⁸⁸⁸, y en la playa del Faro procede Auxilio Social a distribuir los víveres entre los 500 habitantes de la zona, patatas, maíz, pan, pescado salado, higos pasados, plátanos, castañas y cigarrillos, en cantidades que proporcionan raciones para unos cuantos días, todo ello procedente de donativos particulares. Claro que lo enviado tan solo representa una ayuda de urgencia que se utiliza para dar un demagógico discurso, como si la organización fascista no estuviese ejerciendo una cuota del poder político con su responsabilidad:

³⁸⁸⁶ *Amanecer*, 12 de diciembre de 1937.

³⁸⁸⁷ *Amanecer*, 14 de diciembre de 1937.

³⁸⁸⁸ Entre otras figuran: el jefe local de Santa Cruz de Tenerife, Joaquín Cárdenes*, acompañado de los delegados provincial y local de Auxilio Social, Hamilton y Lecuona, con el tesorero y contador del mismo servicio, Espinosa y José Martín. Delegado local de Investigación Alfambra. Delegado y secretario comarcales del sector de San Andrés, Fuertes y Delgado, así como la delegada y secretaria de la Sección Femenina de San Andrés, y otros miembros de oficinas y de Auxilio Social. Asistieron también el alférez de la Guardia Civil, jefe del sector, López Turégano; el ingeniero de Obras Públicas, Mauriño y el contratista de obras públicas Menchaca. *Ibidem*.

*CÁRDENES DUMPIÉRREZ, Joaquín (Santa Cruz de Tenerife, 28 de julio de 1980). Jugador de fútbol. Delegado local de Auxilio Social de la capital en diciembre de 1937, delegado local de la capital. Delegado provincial sindical, designado el 22 de marzo de 1938.

Falange es pobre y no puede arreglar directamente vuestra tragedia [...]. Os traemos el pan de un día; el de otros días venideros deben dárselo aquellos que por ser más ricos y más pudientes están obligados a hacerlo, sacrificando un poco de lujo y de bienestar³⁸⁸⁹.

Lo que les falta a los campesinos de Punta Anaga es trabajo³⁸⁹⁰ (o explotar sus propias tierras), aunque para quien lo tiene no es ninguna garantía de escapar del hambre.

³⁸⁸⁹ *Ibidem*.

³⁸⁹⁰ Los salarios acostumbrados en la agricultura son de 4 pesetas diarias para un peón adulto, 2,50 para una mujer adulta. 2 pesetas para un joven y 1,50 para una chica; 1,75 y 1,25 para niños y niñas. Los especialistas (muy pocos en el ramo de las faenas agrícolas) suelen recibir un poco más 5 o 6 pesetas diarias. Un kilo de harina de millo vale en tasa oficial 0,90 pesetas. Los salarios aparecen en una relación de donativos «voluntarios» de unos trabajadores agrícolas de una finca de Arona, que donan el jornal de un día de labor, 76 trabajadores entregan un total de 214 pesetas (2,81 ptas. por trabajador). *Gaceta de Tenerife*, 13 de diciembre de 1937. La tasa oficial de un kilo de pan, según la Sección Agronómica de la Provincia, es de 1,05 pesetas. *La Prensa*, 16 de diciembre de 1937.

CAPÍTULO XII

LAS INSTITUCIONES SOCIALES

DE BENEFICENCIA

XII.1 MISERIA Y BENEFICENCIA

La situación es tan grave que poco resuelven los medios que distribuye la Junta Provincial de Beneficencia, pues son a todo punto insuficientes. Los problemas se ven agravados por la incuria de los encargados de las principales instituciones de caridad que se habían activado en los primeros meses de la guerra, claramente desbordadas por las multiplicadas demandas de socorro de una población cada vez con mayores necesidades y más empobrecida. A lo que hay que añadir el desencuentro existente entre la primera autoridad civil provincial y los responsables de las principales instituciones de caridad en la Isla, tal como se desprende de la circular del Gobierno Civil³⁸⁹¹.

³⁸⁹¹ El conflicto es notorio entre instituciones tinerfeñas y la administración provincial del Estado, que pretende apropiarse de las instituciones privadas y ponerlas directamente bajo su autoridad. En la Isla, por lo que se desprende de la circular emitida por el gobernador civil, el conflicto y el desencuentro es manifiesto hasta el punto de amenazar y dar un plazo imperativo para el cumplimiento de las órdenes emanadas de la superioridad:

«ASISTENCIA BENÉFICO SOCIAL. (Fondo de Protección Benéfico Social)

Circular: Es inexplicable que las entidades benéfico-sociales existentes en esta provincia (Comedores Infantiles, Cocinas Económicas, etc.), no se hayan dado cuenta del verdadero alcance de la Orden del Gobierno General fecha 29 de diciembre pasado, publicada en los B.O. de esta provincia números 12 y 13 del mes de enero y núm. 14 del diez febrero [...] Orden que, según, se expresa en el preámbulo de la misma, solo tiene un pensamiento inspirador: “Brindar el brazo poderoso del Estado y ofrecer el control oficial con la máxima amplitud, para que en él se cobijen las iniciativas de entidades, instituciones o particulares [...] y ésta realidad no podrá obtenerse si la citadas cantidades benéfico-sociales, como ha ocurrido hasta la fecha, no dan un solo paso para que se unan su caridad efusiva y entrañable con la fría pero poderosa del Estado”.

Reiteradamente he llamado la atención de las citadas entidades, habiendo últimamente publicado mi circular fecha 27 de marzo pasado, en el B.O. de esta provincia núm. 38 del 29 de marzo y en los tres diarios de esta capital, sin que mis requerimientos (hechos tan insistentemente por entender que solamente practicando la caridad en la forma que se preconizan la tantas veces citada orden del 29 de diciembre, se conseguirá que alcance a todos los españoles desvalidos en la proporción que les sea necesario), hayan dado fruto alguno. Continúa sin recibirse en esta Junta Provincial de Beneficencia solicitud alguna de los

Un ejemplo de la imposibilidad de remediar la situación de miseria son las insuficientes cantidades puestas a disposición de los ayuntamientos por la Junta Provincial de Beneficencia, dependiente del Gobierno Civil para la segunda quincena del mes de abril de 1937:

CUADRO I. BENEFICENCIA MUNICIPAL INSULAR

Municipios	Pesetas	Ptas./Hab.	Población (Censo 1930)
Adeje	24,00	0,00	2.951
Arafo	141,00	0,06	2.711
Arona	478,00	0,13	3.482
Candelaria	410,00	0,12	3.379
Fasnia	133,00	0,04	2.671
Garachico	652,00	0,16	4.098
Guancha, La	22,00	0,00	2.375
Guía de Isora	380,00	0,07	4.791
Icod	545,00	0,04	11.027
La Laguna	5.951,00	0,24	24.228
La Matanza	376,00	0,14	2.591
La Orotava	3.450,00	0,23	14.436
Puerto de la Cruz	1.208,00	0,13	8.818
Realejo Alto	514,00	0,06	8.066
Realejo Bajo	447,00	0,09	4.535
Rosario, El	224,00	0,15	1.421
San Juan de la Rambla	125,00	0,04	2.757
San Miguel	435,00	0,21	2.047
Santa Úrsula	187,00	0,05	3.217
Santiago del Teide	113,00	0,06	1.734
Sauzal, El	550,00	0,24	2.284
Silos, Los	351,00	0,10	3.475
Tacoronte	1.058,00	0,01	6.402
Tanque	45,00	0,02	1.804
Victoria de Acentejo	128,00	0,03	3.490
Vilaflor	170,00	0,44	1.550
TOTAL	18.117,00	0,13	138.396 ³⁸⁹²

La inversión es a todas luces insuficiente en la totalidad de los casos, las cantidades son muy exiguas para solventar las importantes necesidades de numerosos

muchos establecimientos benéfico-sociales existentes [...] Quiero recordar a los directores de esas entidades el plazo de 30 días que concedí en mi circular de 27 de marzo pasado; pero también quiero advertir que pasado dicho plazo, aplicaré con todo rigor el artículo primero de la indicada Orden del 29 de diciembre pasado y prohibiré terminantemente toda cuestación pública que con destino a fines benéficos no haya sido previamente autorizada por el Gobierno General. Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos de las entidades interesadas, Santa .Cruz de Tenerife, 7 de abril de 1937.– El gobernador civil-presidente, JULIO FUENTES SERRANO». *Gaceta de Tenerife*, 10 de abril de 1937.

³⁸⁹² *La Tarde*, 19 de abril de 1937. Elaboración propia. Faltan los municipios de Arico, Buenavista, Granadilla, Güímar, Santa Cruz de Tenerife y Tegueste. Seis de 32, aunque nos parece indicativa la muestra.

vecinos. Aunque no toda la población lo necesita, sí una mayoría. La media es de 13 céntimos de peseta por habitante, la tendencia, al parecer, es algo más alta en los municipios de mayor población, como La Laguna y La Orotava, que casi doblan la media, aunque la mayoría de los municipios están muy por debajo de esta. Con estas cantidades la beneficencia pública tan solo, en el mejor de los casos, puede atender a unas pocas necesidades puntuales, de ahí la perentoria necesidad de acudir a la caridad privada como remedio paliativo de la situación de hambruna y miseria por la que está pasando la mayoría de los habitantes de la Isla. Además, hay una disfunción notable entre las administraciones municipales y la Junta Provincial, que tiene que recordar en reiteradas ocasiones a los ayuntamientos que se cumplieren las órdenes emanadas de la administración central para que se confeccione el padrón municipal de beneficencia, como en la capital de la Isla³⁸⁹³.

Es por esta razón, la represiva, por lo que se aplica esta normativa en la Isla, pues el supuesto de las pérdidas humanas y destrucción de toda clase de bienes por los combates son absolutamente insignificantes en Tenerife, en donde no hubo nunca

³⁸⁹³ Todo indica, por lo que se queja el gobernador civil, que instituciones de caridad y administraciones locales ignoran o no quieren aplicar durante más de cuatro meses la normativa del estado franquista con respecto a la beneficencia pública. Seguramente lo consideran un problema irrelevante ya que el problema de orden público está resuelto y los trabajadores totalmente sometidos, como el conjunto de la burguesía tinerfeña a la que tienen que obligar para que de manera renuente se haga cargo de aportar algún dinero. Por lo que sabemos, el padrón de beneficencia no va a estar terminado hasta finales de año. Nótese que se insiste continuamente en los huérfanos que se reconocen como tales son los hijos producto del matrimonio, desconociéndose por completo las otras realidades, como hijos naturales o de parejas de hecho.

«BANDO: DON FRANCISCO LA-ROCHE Y AGUILAR, alcalde presidente accidental de la Comisión Gestora del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

HAGO SABER: Que ordenado por la Junta Provincial de Beneficencia el cumplimiento Inmediato de la Orden de 29 de diciembre de 1936 (*Boletín Oficial de la Provincia* 12, 13 y 14) para la confección del Padrón de Asistencia Benéfico-Social en esta provincia, y debiendo formarse dos padrones –uno de inscriptos para Centros Infantiles y otro de inscriptos para Centro de Asistencia Social, por las Tenencias de Alcaldía respectivas, según dispone el artículo 12 de la Orden del Gobierno General, con el fin de que no haya huérfanos abandonados, vejez desvalida, ni hogar en que falte lo más imprescindible para la vida, deben solicitar su inclusión en el Primer Padrón (Centros Infantiles) todos los niños huérfanos de padre y madre, hijos de viuda sin medios de vida suficientes para su sostenimiento los hijos de viudo o de matrimonio en paro forzoso (todos los huérfanos e hijos de viuda o viudo o matrimonio en paro forzoso, han de ser mayores de 12 años), y dentro de cada categoría tendrán derecho preferente las familias en que hubiere enfermos o impedidos. En el segundo Padrón Asistencia Social todos los sexagenarios o impedidos que no tengan medios económicos ni familiares que los atiendan, viudas que no tengan un ingreso suficiente para su sostenimiento, obreros en paro forzoso que no dispongan de ingreso alguno y dentro de cada una de estas categorías serán preferidos aquellos que bajo su mismo techo tengan que atender a mayor número de hijos o familiares, sobre todo si alguno de ellos estuviese enfermo o impedido, DEBIENDO SER INFORMADAS LAS RECLAMACIONES QUE ESTOS FORMULEN, por los señores curas párrocos y tenientes de alcalde de los Distritos, para elevarlas después a esta Alcaldía para su exposición al público durante diez días para que puedan reclamar ante la misma aquellos que se crean perjudicados por hallarse excluidos, siempre que haya otros que con menos derecho hayan sido incluidos.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de marzo de 1937.– El alcalde, FRANCISCO LA-ROCHE». *Gaceta de Tenerife*, 1 de abril de 1937.

frentes de batalla. La miseria generalizada y la hambruna es evidente que han sido generadas, en la Isla, por la derrota política que para el movimiento obrero tinerfeño resulta la imposición inmediata del poder militar tras el golpe de estado del 18 de julio; además por la guerra y acrecentadas en el caso de la Isla por la virulenta represión desencadenada por el poder militar desde los primeros momentos después del triunfo del golpe. Estas órdenes emanadas por el naciente estado franquista desde diciembre de 1936, cuando tienen una evaluación de la magnitud de la terrible debacle demográfica que se ha producido en los primeros meses de la guerra, y los numerosos y complejos problemas que genera en vastas zonas del territorio franquista, con el considerable incremento de la población desvalida de huérfanos, viudas y ancianos que se convierte en un grave problema, entre otros supuestos, de orden público tan caro siempre para las autoridades militares. De ahí el interés por cuantificar, conocer las magnitudes de los problemas que se han generado y resolverlo según sus ideas preestablecidas de beneficencia y caridad.

XII.2 COMEDORES INFANTILES Y AUXILIO SOCIAL

Además de las cocinas económicas, la otra gran red de centros asistenciales son los comedores infantiles, que las autoridades militares están poniendo en funcionamiento, con lentitud, también en la capital y en varias localidades del interior de la Isla. Dentro de la situación de miseria generalizada, un problema especial es la situación de la infancia en el que la situación es dantesca: miles de niños prácticamente abandonados están sin ninguna clase de atención vagando por las calles, intentando conseguir algo para su sustento. Ante tal situación, tanto las autoridades locales como las militares, tratan de paliar el problema³⁸⁹⁴, que venía incrementándose desde los primeros momentos de la guerra, pero a medida que pasa el tiempo el problema crece y se agrava, y la colaboración que se recibe es cada vez más insuficiente³⁸⁹⁵, por lo que se decide reorganizar la asistencia.

³⁸⁹⁴ La situación de gran parte de la infancia tinerfeña en la época republicana no era nada buena, desescolarización, miseria, enfermedades como la tuberculosis, etc. La miseria creciente producto de la crisis económica es cada vez más notoria sobre todo a partir de 1934, pero con el cambio de la correlación de fuerzas entre las diversas clases sociales en la Isla y por la guerra la situación de la infancia tinerfeña se agrava en gado sumo.

³⁸⁹⁵ Tal como explícitamente reconoce el comandante general en la entrevista de *Gaceta de Tenerife*, 8 de abril de 1937: «—¿Y cómo marchan los Comedores Infantiles? —Estamos luchando por sostenerlos. No dejo de recibir cartas de algunos pueblos del interior comunicándome que van a tener que cerrarlos. Hay gente que no ayuda todo lo que debía».

La única medida nueva que adopta el comandante general, en los días siguientes, además de algunas sanciones por la inmovilización de capitales³⁸⁹⁶, es encomendar, como salida, la organización y el mantenimiento de los Comedores Infantiles a Falange, a fin de evitar su colapso³⁸⁹⁷. A tal fin se produce una profunda remodelación dentro del incipiente sistema asistencial que levantan las autoridades militares, con el fin de paliar la difícil situación carencial que sufre buena parte de la infancia en la capital y en el resto de la Isla. Promover la escolarización y proceder a la descentralización del servicio para prestar una asistencia más eficaz, al optimizar mejor los recursos que se emplean, son los objetivos de esta nueva estructura organizativa. Por lo que se decide cerrar el único comedor infantil existente en la ciudad, situado en el Centro de Dependientes, en la calle Robayna, que bajo la tutela de un patronato de Acción Católica daba de comer diariamente a más de mil niños.

El día 11 de abril se procede a la inauguración del comedor infantil adscrito al grupo escolar, sito en el barrio de Salamanca, que a fin de mes pasa a depender de Auxilio Social. Completa esta red de asistencia a la infancia el servicio de la «Gota de leche», que suministra diariamente 150 litros de leche y atiende a unos 200 niños. Con la anuencia del comandante general el presidente del Patronato de los Comedores infantiles Luis Zamorano González³⁸⁹⁸ (que va a seguir al frente del Servicio) se traspa a Falange su

³⁸⁹⁶. «El Excmo. señor Comandante General del Archipiélago ha impuesto las multas siguientes: Don Matías Fernández Méndez, 3.500 pesetas; don Francisco Almeida Medina, 1.500; don Rafael Juan García, 1.500; don Anatael Cabrera Díaz, 1.000; [...] don Teófilo García González, 500; don Áureo Cutillas Bravo, 1.000; don Ezequiel González Vera, 500; don Manuel Pacheco Torres, 500. Lo que se hace público para general conocimiento». *Gaceta de Tenerife* 18 de abril de 1937:

³⁸⁹⁷ *La Tarde*, 19 de abril de 1937.

³⁸⁹⁸ ZAMORANO GONZÁLEZ, Luis (Santa Cruz de Tenerife 11 de octubre de 1888). Empresario, fabricante de tabacos y político tinerfeño, miembro activo de la masonería (nombre simbólico *César*, ingresa el 16 de abril de 1916) y del club rotario de Tenerife. Teniente de alcalde suplente del Ayuntamiento capitalino en 1927. Firmante de los pliegos de adhesión al general Franco en mayo de 1936, colaborador de primera hora con la rebelión militar. Encargado del Plato Único y de los Comedores Infantiles (presidente desde el 2 de septiembre de 1936).

Según un informe de 1937 sobre masones y rotarios que ocupan puestos de importancia y de confianza en la administración del nuevo régimen: «11. DELEGADO DEL PLATO ÚNICO Y COMEDORES INFANTILES. Don Luis Zamorano González. Es masón y rotario. Nombrado después del movimiento, por filtración sobre la orientación antimasónica del general Dolla. En unión del Sr. Guigou toma el enlace que dentro del Rotary Club de Tenerife tiene la Logia Añaza [...] y es creencia unánime que el Sr. Zamorano goza de amparo dentro de la Comandancia».

Según Guitart: «Luis Zamorano González: Comerciante grado 18 de la Masonería. Actúa desde la iniciación del Movimiento de enlace entre las logias y sus elementos, protector de los establecimientos benéficos en los que gasta cuantiosas sumas cuyo dinero procede de los afiliados y las autoridades reciben con beneplácito».

Según Arroyo, masón: «afiliado al Partido Republicano de esta Capital, representante de la masonería en el Club Rotary, dueño de una fábrica de tabacos y del cine Royal Victoria, hombre que se distingue haciendo obras de caridad cargo este ordenado por las logias para poder estar al contacto con todas las Autoridades, cargo que desempeña a las mil maravillas».

administración y funcionamiento, incorporándose al programa de Auxilio de Invierno³⁸⁹⁹, que pronto cambiará su nombre por Auxilio Social. El modelo de protección y asistencia social que levanta, poco a poco, el Estado franquista y el Partido, y que traslada a Tenerife se basa en la externalización del servicio con el apoyo económico desde la administración estatal, apoyo siempre escaso, a organizaciones privadas de caridad, que luego derivan hacia el desarrollo de redes dependientes de instituciones religiosas o políticas del partido único, que realizan Acción Social Católica (cocinas económicas) y la Sección Femenina de FET-JONS, con la estructura de Auxilio Social (comedores escolares).

XII.3 LA OBRA SOCIAL EN TENERIFE

Lo cierto es que, al menos en la Isla, la obra social iniciada está en ciernes y en muchos casos no llega a cubrir el mínimo de las necesidades, pues las viviendas nuevas casi no existen, se construyeron cuarenta viviendas al calor de la iniciativa del cónsul alemán Jacob Alhers, paralizándose la mayoría de las obras durante la guerra y los primeros años de posguerra. Sencillamente se ha vuelto a las duras condiciones de antes de las luchas del Sindicato de Inquilinos –altos alquileres e insalubridad de las infraviviendas y «ciudadelas», lugares habituales de residencia de una buena parte de los chicharreros–. Los Comedores y Cocinas Económicas son escasos y no existen todavía en la mayoría de los pueblos del interior de la Isla; con los Comedores infantiles pasa lo mismo (el 11 de mayo, se inaugura el segundo comedor de la capital en el Centro Escolar del barrio de Salamanca³⁹⁰⁰).

Lo poco que hay de previsión social se sostiene cada vez más precariamente, pues depende de manera fundamental de los donativos y aportaciones privadas que cada vez son menos en número y en generosidad; inclusive las aportaciones obligatorias. Por ejemplo, el Plato Único experimenta una apreciable mengua que no impiden las frecuentes sanciones hechas públicas por el Gobierno Civil. Otros servicios, como el Antituberculoso, son financiados a costa de postulaciones públicas, cuya recaudación es una insignificancia dado el volumen de dinero necesario para abordar con seriedad el grave problema.

Pías instituciones tradicionales de la capital de la Isla, como es el caso del Asilo

³⁸⁹⁹ «Se ha instituido el llamado Auxilio de Invierno, a cargo de la citada Organización de Falange, a fin de que con la recaudación que así se obtenga y otras aportaciones, pueda atender al funcionamiento de las Cantinas Escolares, próximas a inaugurarse en esta capital». *Gaceta de Tenerife*, 20 de abril de 1937.

³⁹⁰⁰ *La Prensa*, 12 de mayo de 1937.

Victoria³⁹⁰¹ sobreviven de milagro y su directiva pasa auténticas calamidades para completar el presupuesto anual (35.000 ptas.), con los que se atiende a unos 280 niños a los que se les da de comer diariamente, quejándose la junta de damas que lo sostiene de la incompreensión de muchos de los comerciantes proveedores del asilo que no realizan rebaja alguna³⁹⁰².

Lo que se ha producido es la aparición de nuevas instituciones de caridad que en muchos casos sustituyen a las ya existentes. A pesar del aumento de cantidad no llegan a cubrir las necesidades asistenciales de la población y en muchos casos esta plétora de organismos lo que producen es una dispersión de esfuerzos y una merma en los recursos, ya que se establece una soterrada y dura competencia por el control de los recursos y la simpatía de las autoridades. Esta gran proliferación de servicios sociales de las ciudades y pueblos más importantes de la Isla provoca la creación de una amplia red de comisiones y comités locales que en bastantes casos vienen a reforzar las tramas clientelares del viejo caciquismo, haciendo rebrotar el clientelismo, cometándose numerosos abusos; amén de que también no es infrecuente que se produzca el acaparamiento de los productos por parte de algunos de los responsables, desviándolos hacia el mercado negro o, asimismo, se darán frecuentes casos de apropiación de parte o de la totalidad de los caudales destinados al paro obrero e inclusive de los fondos del subsidio destinado a los familiares de los combatientes³⁹⁰³. No hay en suma un mínimo control sobre estos recursos, casi los únicos

³⁹⁰¹ Estaba situado en un magnífico edificio frente a la puerta principal del Hospital Militar, ocupado luego durante muchos años por los Salesianos, donde comienza el puente de Galcerán. A partir de la unificación FET-JONS ocupa el edificio y sitúa en él sus principales oficinas y la sede de Prensa y Propaganda.

Partes del edificio es ocupado por el Hospital Militar, dada su saturación, ya que se hallan hospitalizados ese día 21 de mayo 166 enfermos y ubica en sus instalaciones varias salas para heridos durante el resto de la guerra. Esta ocupación comienza según escrito del coronel director, enviado el 21 de mayo de 1937 para el comandante general de Canarias: «Ocupadas todas las clínicas y dependencias de este Hospital; dormitorio de tropas, almacenes y hasta el laboratorio con los enfermos y teniendo en cuenta que la enfermería aumentará considerablemente con las nuevas concentraciones, se hace urgente la habilitación de nuevos locales en vista de las necesidades presentes y futuras [...]».

En este escrito se piden los salones del Asilo Victoria, se dice que en él se dan clases a niños, a los que pueden desalojar «sin perjuicio ninguno para los mismos, antes al contrario pues dándoles las clases en la galería y al aire libre ganaría considerablemente sin la viciación del aire». AIMCA. Caja 2.454. Carpeta 54.

³⁹⁰² *La Tarde*, 27 de mayo de 1937

³⁹⁰³ Una nueva burocracia se instala en este nuevo servicio: «RELACIÓN DEL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIO EN LA JUNTA PROVINCIAL DE SUBSIDIO A FAMILIAS DE COMBATIENTES.

Don Luis Ramírez Vizcaya, Vocal de la Junta en representación del Delegado de Hacienda, encargado por el Gobernador de la dirección y vigilancia de los trabajos de dicha Junta.

Don Joaquín Bascón y Gómez-Quintero, Secretario de la Junta, como funcionario del Gobierno Civil.

Don Juan Sabina Corona, Oficial del extinguido Jurado Mixto de Puertos, que se hallaba adscrito a la Jefatura de Obras Públicas.

Don Juan López Marizatt, Auxiliar de Obras Públicas.

que en estos momentos de penuria extrema se manejan y que en teoría se destinan a paliar la situación de miseria de la población, y que en más de un caso servirán para comenzar una saneada fortuna, redondeada años más tarde por medio del contrabando (*cambulloneo*) y las primeras inversiones turísticas.

XII.4 CONDICIONES DE VIDA

De donde se van a detraer recursos económicos importantes va a ser del abastecimiento de alimentos, pues estos van a ser menos y más caros, amén que la distribución y frecuencia de los mismos sea muy irregular y se produzca una fuerte subida de precios que va a repercutir en el empeoramiento de las condiciones de vida y, en especial, en lo referente a la alimentación de la mayor parte de la población insular, particularmente la de los sectores en crisis, como en la capital portuarios, tabaqueros, construcción y, en el interior de la Isla, jornaleros agrícolas y los trabajadores de empaquetados de plátanos. Esta es la situación de penuria de gran parte de los tinerfeños según el informe *CNT-Canarias* que redacta Antonio Vidal Arabi:

El abastecimiento de artículos de primera necesidad se hace muy irregularmente. Escasean con frecuencia el aceite, café, harina, fósforos, azúcar, mantequilla, conservas y sobre todo maíz y trigo. Teniendo en cuenta que estos cereales son la base de la alimentación de una gran parte de nuestra población y que cuando se consiguen tienen un precio de 0,55 y 0,80 céntimos el kilo de maíz y el de trigo [...]. Comparando datos obtenidos en Santa Cruz, de los precios hasta el 18 de julio y los actuales, resulta que el coste de la vida ha aumentado un 40 a un 50 por ciento.³⁹⁰⁴

Don Sebastián Mora y Mora, Escribiente mecanografista de la Junta Administrativa de Obras Públicas.

Don Juan Núñez Alba, de Falange Española y Tradicionalista de las JONS.

Don Isidoro Gracia Sanfiel, soldado de Infantería, adscrito por Orden del Sr. Coronel del Regimiento n.º 38;y

Don Rodolfo González Toledo, Ordenanza del extinguido Jurado Mixto de Puertos, adscrito a la Jefatura de Obras Públicas.

Don Agustín Corbella y González, Jefe de Negociado de la 1.ª de Hacienda (tiene a su cargo el negociado de Inspección, atendiéndolo de las 6 de la tarde en adelante).

Los Falangistas Rafael Martín y Martín, Francisco Frías Rodríguez, José García de Alba, Juan Sánchez Prado, Julio González Suárez, Darío Cruz García, Pedro Hernández Perdomo, Joaquín Valera Conti, actúan de Inspectores afectos a esta Capital.

En La Orotava están designados los también Falangistas Santiago Escobar González, Ángel Dorta Luis, Alfonso Pérez Díaz y Agrícola Rodríguez Sánchez.

De ellos algunos no actúan y otros por sus ocupaciones en otros servicios no prestan el servicio de inspección, recayendo en cuatro o cinco». AHP SCT. FONDO GOBIERNO CIVIL 1937. Caja 2.2.6.

³⁹⁰⁴ Informe *CNT-Canarias*, p. 3.

No es sorprendente, pues, que dada la difícil situación, sea esta reconocida por las autoridades franquistas, cuyos instrumentos de caridad son incapaces de alimentar a los cada vez más numerosos pobres si no se incrementan sus prestaciones de manera radical, ya que por ejemplo en el municipio de La Laguna, en algunos de sus pagos eminentemente agrícolas la situación es insostenible: «[...] en los barrios de Tejina, Punta del Hidalgo y Valle de Guerra, deben ser también atendidas dado su gran número de habitantes que se hallan en la miseria más absoluta»³⁹⁰⁵.

Este párrafo entresacado del acta de la sesión celebrada el 22 de febrero por el Patronato de las Cocinas Económicas y Comedores infantiles de La Laguna no es otra cosa que el reconocimiento de la crítica situación de extrema pobreza de sectores numerosos de la población y el desbordamiento de las escasas instituciones de caridad levantadas por el régimen y la urgente necesidad de su generalización.

Las condiciones de vida de la población de la capital y toda la Isla empeoran para la mayoría de la misma, pues al empobrecimiento general, la miseria creciente, la enfermedad y desnutrición hay que añadir las prácticas agiotistas de los diferentes sectores burgueses, sobre todo los comerciales. Como se refleja en la carta que un denunciante anónimo envía al comandante general Carlos Guerra Zagala, el 21 de abril de 1937, comunicándole las prácticas monopolistas de los farmacéuticos de la capital, que se aprovechan de la guerra para lucrarse desconsideradamente aumentando hasta cifras exorbitantes los precios de sus productos y preparados:

Excmo. Señor: por tratarse de asunto que interesa a la salud de la población y haber podido comprobarlo personalmente después de oírlo decir repetidas veces a diferentes médicos de esta capital, he creído un deber que tenga V.E. conocimiento de ello para sí lo cree justo ponerle rápido remedio. Se trata de lo siguiente:

Hace unos cuatro meses que vienen escaseando los productos facultativos en esta isla, principalmente específicos, inyectables y demás productos ya preparados. Con tal motivo me consta que la Junta de Economía que en dicha época funcionaba ofreció al Centro Farmacéutico las divisas necesarias para adquirirlos, puesto que varios de ellos se traen del extranjero, contestando dicho Centro o Colegio de Farmacéuticos que no necesitaban ningunas.

Muchos de los referidos productos se han agotado totalmente hace ya meses, y entre ellos la mayoría de las especialidades fabricadas incluso en la Península, de las que hay existencia en cantidad en Vigo, Coruña, Cádiz y Sevilla, donde podían ser adquiridas, dándose el caso de que hasta los específicos para enfermedad del estómago e hígado se han agotado casi todos hace tiempo sin que se adquieran ni se haga gestión alguna para traerlos de la Península.

Supongo desconocerá V.E. que casi todos los Farmacéuticos hace tiempo están unidos y tienen un Centro Farmacéutico o depósito del que sacan los medicamentos para sus farmacias, o séase que están unidos para obtener la máxima utilidad no

³⁹⁰⁵ AMLL. Caja de Papeles, Oficios y Minutas 1937-1938.

haciéndose la competencia. De ahí que hayan convenido no reponer específicos porque en ellos obtienen una utilidad máxima de un treinta por ciento, que a pesar de ser magnífica no les satisface, pues saben que obligando a los médicos a formular productos aproximados mediante recetas la utilidad que en cada receta pueden obtener llega muchas veces a un cuatrocientos o quinientos por ciento de utilidad.

Como estoy seguro de que V.E. desconoce tales hechos he creído un deber que ellos lleguen a su conocimiento por si estiman que tal estado de cosas que perjudica a miles de personas debe corregirse³⁹⁰⁶.

El denunciante se despide «Respetuosamente le saluda y queda a sus órdenes su S.S.». Creemos verídico lo que este anónimo informante afirma sobre la deficiente situación que desde hace ya varios meses padece la población insular. Si esto ocurre en materia de medicamentos, qué es lo que no estará ocurriendo en los otros sectores de abastos para la mayoría de la población sometida a una rígida dictadura incapaz de defenderse y luchar contra estas prácticas, ya que la situación política de la Isla propicia la impunidad más absoluta de estas practicas de desposesión y represión.

También le corresponde impulsar la colaboración popular en las distintas suscripciones patrióticas que siguen abiertas, aunque la excitación a la colaboración, como en el caso de la que se realiza para el acorazado *España*, sea un tanto singular: «TINERFEÑO: Procura que tu nombre figure en esta lista como gratitud a la gloriosa marina de España»³⁹⁰⁷.

Como en todo sistema autoritario y, por lo tanto arbitrario, una vez resueltas las primeras urgencias se recomponen con bastante celeridad las tramas y costumbres rutinarias de la vieja burocracia de cualquier organismo estatal, aflorando, ya asentada sólidamente la nueva y a la vez vieja administración, las tradicionales prácticas de corruptelas y amiguismos, por lo que no es nada extraño que a cada poco tiempo, y también formando parte del propio ritual rutinario, la autoridad militar clame en contra de la práctica de las recomendaciones:

COMANDANCIA MILITAR: El procedimiento de recomendaciones y aceptaciones de ella, implica la negación de que en todo caso, y sin necesidad de tal sistema, se viene y vendrá aplicando [*sic*] la estricta justicia en la resolución de cada asunto.

Las hechas a las autoridades y funcionarios públicos pudieran ser consideradas como constitutivas de desobediencia, y, por consiguiente, de un delito en los que quedarían incurso los que las promuevan, los que las acepten, y en general, los que conociendo su existencia no las denuncien; quedando incurso en el delito de auxilio a

³⁹⁰⁶ AIMCA. Caja 1.738. Carpeta 12. Documento 8.

³⁹⁰⁷ *La Prensa*, 26 de junio de 1937.

la rebelión cuando se trate de actividades o influencias de los disueltos partidos políticos o sociedades secretas³⁹⁰⁸.

³⁹⁰⁸ *La Prensa*, 30 de junio de 1937.

CAPÍTULO XIII

EL PROBLEMA DEL PARO

XIII.1 LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS

La situación económica de la Junta de Obras del Puerto, según le informa al comandante general su vicepresidente Francisco La-Roche es muy complicada, debido a que desde que comenzó el Movimiento no ha recibido fondos del Estado y hasta aquí, 18 de diciembre de 1937, mal que bien han podido mantener la actividad de las obras tanto en la Primera Dársena, como de manera más intermitente en las del Dique del Este, pagando los jornales, a sueldo reducido, como se permite según las nuevas leyes, de las dos contratas PUMA y la Metropolitana. Inclusive de sus fondos propios se sacaron fuertes cantidades para prestárselas a otras instituciones por órdenes del comandante general. Ahora al no ser devueltos estos préstamos y no recibir créditos importantes, no solo ha tenido que reducir las inversiones en las obras a una cantidad no superior de 80.000 pesetas al mes, sino que no tiene líquido para abonar los salarios de los trabajadores del puerto:

Para suplir la falta de reintegro de las 200.000 pesetas facilitadas a la Junta Administrativa de Obras Públicas, y con objeto de terminar las obras necesarias para la habilitación de 150 metros más de línea de atraque en la «Terminación de la Primera Dársena», que se considera como obra más apremiante gestionó esta Corporación el auxilio económico de la Junta Provincial del Paro Obrero, logrando la concesión de 60.000 pesetas mensuales en 10 plazos consecutivos para aplicarse a la Primera Dársena del Puerto, habiéndose solicitado fuera extensivo el Dique del Este para ayudar a la Contrata a resolver el agobiante problema de carecer de recursos para pagar los jornales. Dicho auxilio está condicionado al cumplimiento de las normas establecidas por la Junta del Paro, y por tanto solo puede aplicarse al pago de jornales reducidos en la forma establecida por dicho organismo, aparte de ser insuficiente si hubiera de comprender también el pago de materiales etcétera.

Los contratistas quieren para continuar las obras más dinero que el de los jornales (en ambas contratas se emplean aprox. 500 obreros). Por otra parte el banco finalmente

negó el crédito y se informa de que si no se consigue dinero por ese medio u otro las obras se paralizarán³⁹⁰⁹.

Tal debe ser el grado de depauperación provocada por la desesperada situación de carencia en la que se encuentran, que los estibadores del puerto se atreven a desarrollar, como protesta, un ritmo lento de trabajo en las tareas de descarga de algunos barcos, actitud que es reprimida de inmediato por las autoridades militares del puerto, imponiendo a los trabajadores duras sanciones:

Por el Delegado Militar en los trabajos de carga y descarga en el puerto, teniente de Infantería, don Eulalio Brunetto, han sido sancionados con pérdida de dos turnos de trabajo y advertencia de despido, en caso de reincidencia, 36 obreros de la lista de tierra, y 27 de la de mar, por disminución injustificada de rendimiento del trabajo en la descarga del vapor «Romeo» [...] al propio tiempo han sido amonestados los capataces de la Compañía Transmediterránea que intervinieron en dichas operaciones de descarga, por no haber dado cuenta inmediata³⁹¹⁰.

Tampoco las condiciones de trabajo, salariales, ni de seguridad legalmente establecidas y reconocidas por las autoridades franquistas ofrecen ninguna garantía de que sean respetadas. Es costumbre generalizada de los patronos no satisfacer las cuotas de los Seguros Obligatorios de sus trabajadores. La situación ha llegado a tal extremo que la Inspección de Seguros Sociales Obligatorios tiene que salir públicamente a decir que:

A pesar de cuantos requerimientos se han formulado a entidades de toda índole por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia y por esta Inspección, todavía existen algunos patronos en franca actitud de rebeldía al cumplimiento de los Seguros Sociales (retiro Obrero y seguros de Maternidad y Accidentes del Trabajo) [...] Dispuesta como se halla esta Inspección a que todos los patronos de la Provincia inscriban a su personal en el Retiro Obrero y le aseguren contra el riesgo de Accidentes del Trabajo, concede un plazo que termina el 31 del corriente para que cuantos se hallen en descubierto den cumplimiento a dichas obligaciones sociales³⁹¹¹.

³⁹⁰⁹ AIMCA. Caja 1.739. Carpeta 38. Documentos 5, 6 y 7.

³⁹¹⁰ *La Prensa*, 9 de noviembre de 1937. No cabe otra explicación que el malestar económico de los trabajadores para explicar su actitud, pues hay que recordar que el puerto, como área estratégica de primer orden, tenía un poderoso sindicato de estibadores afiliado a la CNT que fue implacablemente purgado desde los primeros días posteriores al golpe militar, introduciendo en la plantilla cientos de trabajadores esquirols que ahora protestan ante la situación de penuria y carestía que el escaso estipendio no remedia.

³⁹¹¹ *Amanecer*, 14 de diciembre de 1937. Ya desde principios de noviembre el Gobierno Civil concedía un plazo que expiraba el 30 de noviembre a los patronos para que regularizaran a sus obreros y abonasen las cuotas de los diferentes seguros sociales que son obligatorios, tal como se indica en el periódico *Amanecer* del 12 de noviembre de 1937, por lo que se vuelve a conceder al mes siguiente un nuevo plazo para que se proceda a su regularización.

El paro y su consecuencia, el hambre, son los primeros problemas a los que se enfrentan las clases populares de la Isla. Desde el mes de marzo hasta el 30 de noviembre la administración ha realizado pagos a las distintas juntas locales del Paro Obrero³⁹¹² de 2.554.449,24 pesetas, de las cuales se habían recaudado por distintos conceptos (Plato Único, Día sin Postre, donativos, multas, etc.) 1.867.771,41 y el Estado aporta las 700.000 pesetas de diferencia³⁹¹³. Fuera de este importante amparo oficial, del que queda excluida una buena parte de los trabajadores, pues muchos de ellos no estaban dados de alta, además de la corrupción imperante, el resto de organismos se ven impotentes para poner las vías de solución a tan angustiosa circunstancias, pues la situación de paro no significa otra cosa para el trabajador y su familia que caer directamente y de inmediato en la miseria y el hambre, ya que los seguros sociales son precarios, escasos en dotación, muy restringidos y a los que se pueden acoger pocos trabajadores. A lo que hay que añadir la situación de crisis económica extrema que afecta por igual a casi todas las familias de las clases subalternas, lo que impide las ayudas y apoyos solidarios entre sus miembros y amigos; rotas también las costumbres comunales que habían funcionado en muchas de las ciudadelas y barrios populares de la capital hasta el 18 de julio de 1936. Además, hay que sumar el problema de los presos políticos, que suponen una gran carga económica para sus familiares, amén de los miles de soldados movilizados que casi no aportan recursos a la unidad familiar y por el contrario son gravosos, ya que sus familias suelen destinar una

³⁹¹² Se anuncia la constitución de una sola Junta Provincial: «ORDEN GENERAL DEL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 1937, II AÑO TRIUNFAL.

Paro obrero

El Excmo. señor Comandante General de estas islas se ha servido disponer que las Juntas Provincial y Técnica del Paro Obrero de Santa Cruz de Tenerife, se refundan en una sola que se denominará “Junta Provincial del Paro Obrero de Santa Cruz de Tenerife”, la que quedará constituida con el personal que a continuación se indica, el cual desempeñará los cargos que también se mencionan: Presidente, don José Molowny Real, Interventor de Hacienda. Vocales, don Francisco Artengo Hernández, Delegado de Trabajo; don Nicolás Dehesa Moene, propietario; don Pedro Duque Déniz, representante de la Cámara de Comercio; don Américo López Méndez, del comercio; don Luis Martínez González, comandante de Ingenieros; don Juan Antonio Núñez Maturana, ingeniero de Obras Públicas; don Domingo Pisaca Burgada*, arquitecto del Catastro; don Eusebio Ramos González, representante de la Cámara de la Propiedad Urbana; don Serafín Sabucedo del Arenal, ingeniero agrónomo; don Juan Yanes Perdomo, representante del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Lo que de orden de S.E. se publica en la general de este día para conocimiento y cumplimiento.— El coronel jefe de E.M., TEÓDULO G. PERAL». *Amanecer*, 7 de noviembre de 1937.

*PISACA BURGADA, Domingo (Santa Cruz de Tenerife., 1894-23 de febrero de 1962). Estudia arquitectura en Barcelona. Fue nombrado arquitecto provincial en 1922, y más tarde arquitecto del Catastro en Hacienda y presidente de la Delegación de Canarias del Colegio de arquitectos de Sevilla, del que dependían las Islas. Gestor municipal del ayuntamiento santacrucero en 1927. Es designado vocal de la Junta Provincial del Paro Obrero el 7 de noviembre de 1937. Detenido por el gobernador Orbaneja en 1939, acusado del retraso de las obras del Sanatorio Antituberculoso, lo destituye como responsable del proyecto y encarcela en Fyffes. Cuenta con una calle con su nombre en la capital de la Isla.

³⁹¹³ *La Prensa*, 7 de diciembre de 1937.

parte de los limitados recursos que poseen para ayudar a mantener al soldado que combate tan lejos.

Ante tamaña situación lo único que se les ocurre a los jerarcas locales del sindicato falangista de la capital es acudir a la caridad pública para facilitar a los cientos de trabajadores parados, afiliados a los sindicatos oficiales, algo de ropa y comida, para lo que solicitan al comandante general el permiso para realizar una cuestación pública el día 6 de enero de 1938³⁹¹⁴. Con estas iniciativas no es muy aventurado suponer que las simpatías de las masas trabajadoras no se dirigen exactamente hacia la Central Nacional Sindicalista, ni por descontado a Falange.

XIII.2 PARO OBRERO Y PRESTACIÓN PERSONAL. IMPUESTOS Y SUSCRIPCIONES

Tal estado de cosas las autoridades tratan de remediarlo con las medidas de costumbre, que nada o poco solucionan, multas, bandos³⁹¹⁵ y llamamientos a los bondadosos sentimientos de los pudientes a que ejerzan la caridad, la misma que ejercen las autoridades acompañadas de edictos prohibiendo la mendicidad, que sirven únicamente para aumentar la miseria de las numerosas personas que paliaban su angustiosa situación de esta manera.

Las medidas para paliar los problemas sociales son las clásicas de la derecha, arbitristas y a la vez se aprovechan las circunstancias para rebajar los salarios de los trabajadores que van a ser contratados. Las medidas son muy parciales, desarrolladas también en algunos municipios que ponen de nuevo en marcha alguna de las obras paradas. Para desarrollar una mínima ayuda asistencial se necesita fundamentalmente dinero y para recaudarlo la autoridad militar va a desarrollar algunas iniciativas. Será a través de nuevos impuestos como las autoridades, en este caso las municipales de la capital, traten de remediar aunque sea parcialmente el pavoroso problema del paro obrero, que a pesar de los miles de presos políticos que están encerrados en las distintas prisiones y

³⁹¹⁴ *La Prensa*, 23 de diciembre de 1937.

³⁹¹⁵ El comandante general Carlos Guerra Zagala, a través de un bando publicado el día 7 de abril en los medios de comunicación capitalinos, establece que sean las autoridades civiles las que tengan las competencias sobre abastos y precios de los artículos comerciales, por lo que se deroga el bando del 9 de diciembre de 1936 por el que la Comandancia General se reservaba las competencias en estos asuntos. *Gaceta de Tenerife*, 7 de abril de 1937.

los miles de hombres que han sido movilizados y, casi en su totalidad, enviados a los frentes de batalla no hace más que aumentar.

En la sesión que celebra el consistorio capitalino el 27 de marzo, se acuerda proceder a la rápida terminación de la Avenida General Franco, hasta la carretera de San Andrés, y para acometer esta obra se decide hacerla a través de la imposición de la «prestación personal», impuesto de carácter municipal, pagado por todas las clases sociales, bien en dinero los más pudientes o en trabajo los más pobres. El Ayuntamiento, con los jornales que recaude en efectivo dará trabajo a algunos obreros parados de la ciudad³⁹¹⁶. Para recaudar más fondos se acude a la generalización de la contribución que se impuso a todos los funcionarios a comienzos del conflicto, a los que detrae un día de haber al mes, igual cantidad tienen que abonar ahora los trabajadores de todo tipo, más los empresarios a los que se les establece una contribución idéntica a la que cotizan todos sus empleados, pero como contrapartida se les obliga a ser los recaudadores en sus empresas de esta nueva cotización, lo que propicia los acostumbrados abusos y defraudaciones.

La «voluntariedad» de los «donativos» a entregar aparece en el artículo segundo del bando, establece la nueva retención de haberes que textualmente dice:

Los Directores, Gerentes, Administradores, Comisionados, Delegados, Representantes, y Empleados de toda clase de Compañías, Sociedades, Asociaciones, Bancos, Sindicatos, Corporaciones, Casas de Comercio, Empresas y particulares, así como Administradores de fincas y apoderados de todas clases retribuidos, no comprendidos en Decreto número 69 de 26 de Agosto de 1936 (que establecía la contribución con uno o dos días de haber mensual, según cuantía de su sueldo, a todos los funcionarios públicos y empresas o monopolios dependientes del Estado) contribuirán a la suscripción voluntaria en la misma forma que los funcionarios públicos, esto es, con el importe de un día de haber para aquellos cuyos sueldos íntegros no excedan de cuatro mil pesetas anuales y con dos días de haber los que excedan de esta suma; si bien esto debe considerarse como límite mínimo, ya que ese descuento puede ampliarse hasta lo que voluntariamente quieran contribuir los perceptores.

Los patronos serán los encargados de retener los donativos y tendrán que contribuir como mínimo en una cantidad igual a la suma de las aportaciones de sus empleados. Los administradores de fincas y apoderados tienen que cooperar con uno o dos días de haber según sean sus emolumentos; lo mismo reza para los profesionales, industriales, artesanos y centros de enseñanza, etc. Todos ellos deben hacerlo efectivo ya para el mes de abril. Para los jornaleros también tienen que contribuir a la suscripción y se les detrae un tres por ciento de los jornales que les sean satisfechos, que serán retenidos por sus patronos o

³⁹¹⁶ *La Prensa*, 1 de abril de 1937.

empleadores, quienes tienen que contribuir así mismo con una suma igual a la de sus trabajadores, El donativo de los jornaleros comenzará a regir a partir del día 3 de mayo.

Se crea una junta para la administración, investigación, cobranza e inversión de los donativos en cada provincia del Archipiélago, denominada Junta Provincial del Paro Obrero, cuyo presidente nato es el comandante general, que designa a los seis vocales que la componen³⁹¹⁷, que nombrarán las delegaciones de todos los pueblos, presididas por los alcaldes y a quien acompañarán cuatro vocales designados por el gobernador civil. El final del bando se ocupa tanto de las sanciones a que se exponen quiénes lo incumplan, como promete una mengua en la presión de la recaudación a base de donativos «voluntarios», al afirmar en el artículo 10 que «tan pronto se haya logrado el fin propuesto, serán suprimidas todas las suscripciones que no tengan el carácter de Nacionales».

Situación que no se va a producir, dado el carácter voraz del espíritu recaudatorio de las autoridades militares. Pero muchos patronos salen beneficiados al establecerse en el

³⁹¹⁷ «El Excmo. Sr. Comandante General, ha designado como componentes de la Junta Provincial del Paro que se crea como consecuencia del Bando de 28 del actual, a los señores siguientes:

Delegado General Interprovincial, Coronel del Cuerpo Jurídico, D. José Samsó.

Delegado Inspector de Trabajos y Obras, Coronel de Ingenieros, D. José Rodrigo Vallabriga.

Presidente de la Junta Provincial D. José Molowny Real.

Vocales. D. Pedro Duque Déniz. Representante Cámara de Comercio.

—D. Francisco Artengo. Delegado del Trabajo.

—D. Jorge Menéndez, Ingeniero Agrónomo en representación de Falange Española de las JONS.

—D. Américo López Méndez, del Comercio.

—D. Nicolás Dehesa, propietario.

—D. Ramiro Llamas del Toro. Comandante de Infantería, Ayudante de Campo de S.E.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de abril de 1937». AIMCA. Caja. 1.738. Carpeta 25. Documento 6.

«Para dar cumplimiento al artículo 12 de mi Bando de 28 de abril próximo pasado sobre la creación de organismos técnicos anexos a las juntas Provinciales del Paro Obrero, tengo el gusto de participarle que le he designado para formar parte del que se constituye en esta provincia bajo la presidencia del Delegado Inspector de Trabajo y Obras D. José Rodríguez Vallabriga, coronel de Ingenieros.

Espero de su reconocido patriotismo la más eficaz colaboración.— Dios etc.— Santa Cruz de Tenerife, 28 de mayo de 1937.

Juan La-Roche Izquierdo. Ingeniero del Cabildo Insular de Tenerife

Francisco Armenta. Ingeniero Municipal de Santa Cruz de Tenerife.

Antonio González. Ingeniero de La Granja Agrícola.

Carlos Pérez Martín. Ingeniero de la Junta de Obras del Puerto.

Carlos Hardisson. Ingeniero de la Junta Administrativa de Obras Públicas.

Alfonso de Ascanio. Ingeniero (Gaceta de Tenerife)

Leoncio Oramas. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal.

Enrique Rumeu. Arquitecto (calle del Sí) Trasera del Hotel Camacho.

Belisario Guimerá. Ayudante secretario de la Jefatura de Obras Públicas.

Vicente Bernabé Galván. Médico (Calle Viera y Clavijo I)

Pedro Ramírez Vizcaya. Abogado (Gobierno Civil) NOTA: TACHADO Y EN SU LUGAR A

MÁQUINA:

Ernesto Díaz Llanos. Abogado del Estado.

Pedro Arce. Ingeniero del Grupo de Puertos de Santa Cruz de La Palma». AIMCA. Caja 1.738. Carpeta 25. Documento 33.

artículo 13 que «El jornal a percibir en las obras que se emprendan a consecuencia de este Bando queda fijado en cinco pesetas por la jornada legal de ocho horas»³⁹¹⁸.

Jornal bastante inferior al que regía por las bases de trabajo del gremio de la construcción. Esta norma va a dar lugar a múltiples abusos, ya que es un magnífico resquicio legal para que los patronos lo generalicen y se convierta en la práctica en una disminución salarial, también es cierto que la mayoría de las obras que están activas lo hacen acogiendo a esta disposición. A través de las suscripciones «voluntarias» venmermados sus ya exiguos jornales importantes colectivos de obreros de la ciudad, como se refleja en una nota de la Comandancia General elogiando las donaciones en metálico procedente de sus salarios de los colectivos de obreros portuarios, municipales o de la limpieza pública³⁹¹⁹.

Para completar los fondos que se destinan al remedio del paro obrero, el comandante general dicta un nuevo bando donde se grava a la exportación de tomates y patatas con la suma de diez céntimos a los cestos cuyo peso no exceda de los 25 kilos, y a los que lo superen la aportación será de 20 céntimos por cesto, atado o caja. Se necesita allegar más recursos, pues con los arbitrados hasta aquí no llegan para paliar la grave situación de miseria, por lo que decide gravar una nueva tasa sobre los beneficios obtenidos por la exportación de estos productos:

La necesidad de buscar recursos urgentemente, con que atender el paro obrero y el hambre, motivan el hacer un requerimiento a la exportación de aquellos frutos cuyo valor, altamente remunerador, ha producido cuantiosos ingresos a Exportadores y Agricultores, tales son los tomates y patatas que se han exportado en la presente campaña³⁹²⁰.

Una medida recién adoptada va a traer más precariedad, si cabe, a miles de familias menesterosas de la Isla, no es otra que la aplicación del nuevo subsidio al combatiente³⁹²¹

³⁹¹⁸ *Gaceta de Tenerife*, 29 de abril de 1937. El bando está fechado el día anterior.

³⁹¹⁹ *La Tarde*, 8 de abril de 1937.

³⁹²⁰ *Gaceta de Tenerife*, 30 de abril de 1937.

³⁹²¹ El bando que ordena y adecua la normativa del estado del decreto n.º 174 de 9 de enero de 1937 en el Archipiélago, es el que emite el comandante general el 18 de marzo de 1937 en el que se deja claro que ya no son los patronos quienes se encargan del abono del salario de los combatientes, sino el Estado, que establece unas cuantías, siempre a la baja, del nuevo subsidio. Así en el artículo 2.º se establece un tope máximo de 400 pesetas mensuales a pesar que el trabajador percibiese un salario por encima de esta cantidad. Desde noviembre de 1936 y durante toda la guerra se establece una compleja normativa de aplicación de las órdenes y decretos del estado en el Archipiélago. El bando del 17 de marzo se puede consultar en *Gaceta de Tenerife* de 18 de marzo de 1937. Entre otras podemos citar la circular del Gobierno Civil de 23 de marzo en la que se establecen como forma de recaudación el establecimiento de

que significa que se abona una pensión de unas 60 pesetas al mes a las familias de los movilizados en el frente, tanto del Ejército como de Milicias, abrogándose las normas existentes hasta la fecha que obligaba a los patronos a pagar el salario íntegro de los trabajadores movilizados³⁹²². El nuevo sistema significa liberar de una importante carga económica a los empresarios y reducir por el nuevo subsidio en una cantidad apreciable los ingresos de miles de familias humildes, que en muchos casos ese es su único recurso, esta decisión causa hondo descontento entre la población tinerfeña.

Otra medida que adopta la nueva Junta es formar con los técnicos superiores disponibles en la Isla para lo más rápido posible realizar los proyectos y estudios necesarios para remediar y aliviar el paro obrero en la provincia, para lo que cooptan a los técnicos más importantes residentes en la capital³⁹²³.

una sobre tasa a productos de lujo como perfumes y a las consumiciones y espectáculos. Según las categorías establecidas los perceptores tienen derecho a recibir una cantidad diaria que oscila entre 0,50 y 7,50 pesetas como máximo.

³⁹²² «Don Carlos Guerra Zagala, Comandante General de Canarias, HAGO SABER:

Que desaparecidas las dificultades, que motivaron el Bando del 18 de marzo, relativo al pago transitorio de jornales a las familias de los movilizados y combatientes y habiendo entrado en aplicación del Decreto 174 de 9 de enero último, ORDENO Y MANDO:

Artículo primero.— Se derogan los Bandos de 18 de marzo y 27 de noviembre, quedando, por tanto relevados los patronos a partir de esta fecha al pago de sueldos o jornales a los empleados que voluntarios o forzosos (presten sus servicios en el Ejército o en las Milicias Auxiliares». *Gaceta de Tenerife*, 21 de mayo de 1937

³⁹²³ «Personal cuya colaboración precisa los Servicios Técnicos de Falange a los efectos de llevar a cabo con rapidez proyectos para combatir el paro y para el que se requiere dispense de prestar los servicios oficiales que actualmente desempeñan lo que se considera factible con quedar debidamente atendidos estos servicios por el resto de su personal.

PERSONAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Carlos Pérez Martín	Ingeniero de Caminos	Junta Obras del Puerto
Juan Amigó Lara	Ingeniero de Caminos	Junta Administrativa de Obras Públicas
Luis Díaz de Lozada	Ayudante Obras Públicas	Junta Administrativa de Obras Públicas
José Parejo	Ayudante Obras Públicas	Junta Administrativa de Obras Públicas
Gumersindo Urquiza	Ayudante de Minas	Jefatura de Minas

PERSONAL QUE SOLO SE PRECISA SUS SERVICIOS POR LA TARDE (SANTA CRUZ DE TENERIFE)

Víctor de Buen y Lozano	Ingeniero	Jefe de la Jefatura de Industria
Ernesto Díaz-Llanos		Abogado del Estado
José Molowny		Interventor de Hacienda

PERSONAL EVENTUAL QUE SOLO SE PRECISAN SUS SERVICIOS PARA ALGUNOS ESTUDIOS DETERMINADOS (S/C DE TENERIFE)

Emilio Azarola	Ingeniero de Caminos	Ingeniero Jefe de la Junta de Obras del Puerto de Tenerife
Miguel Pintor	Ingeniero de Caminos	Ingeniero Auxiliar de la J.C. Puerto Tfe.»

AIMCA. Caja 1.738. Carpeta 25. Documento 37.

XIII.3 EL PARO OBRERO

Uno de los graves problemas de la sociedad tinerfeña es el paro obrero, que, como no podía ser menos, tiene como causa principal, según *Gaceta de Tenerife*, el «marxismo», con las medidas y legislación social erróneas que se adoptaron:

Problema es este del paro obrero, engendrado en gran parte por la introducción del marxismo en la legislación internacional del trabajo gracias a las directivas partidistas de Thomas y de Joháux³⁹²⁴, que constituye en todos los pueblos el más cruel conflicto conque las autoridades tienen que enfrentarse, y, hasta la fecha, ha sido en Alemania y en Italia donde únicamente se ha combatido con éxito ese mal social gracias a la organización profesional del trabajo³⁹²⁵.

Respondiendo a una campaña nacional, se pone en marcha toda una serie de medidas legales con el fin allegar³⁹²⁶ y aumentar los recursos necesarios con lo que paliar el grave problema de la única forma que se estila en la derecha, la realización de obras públicas³⁹²⁷. Los ayuntamientos, sobre todo el de la capital, se ocupan también del problema y resuelven detraer un 2,5% de los emolumentos de funcionarios y gestores, crear un fondo con el que subsidiar las obras municipales estableciendo con el un salario a los trabajadores de cuatro pesetas diarias³⁹²⁸. El único arbitrio para allegar los recursos necesarios para paliar la situación de paro existente que se le ocurre a la primera autoridad del Archipiélago no es otro que de nuevo acudir a las suscripciones de carácter «voluntario»; de inmediato, a través del pertinente Bando que se dicta para remediar:

[...] esas situaciones agudas de miseria y, triste es decirlo, hasta de pauperismo, que experimentan numerosas familias dada la actual falta de recursos económicos para prolongar la vida..., para lo que se establece «una suscripción voluntaria con destino al Paro obrero y necesidades benéfico-sociales de retaguardia»³⁹²⁹.

³⁹²⁴ Dirigentes moderados de la socialdemocracia europea, de los sindicatos reformistas, laborista el primero y secretario general de la CGT francesa el segundo hasta finales de la Segunda Guerra Mundial.

³⁹²⁵ *Gaceta de Tenerife*, 30 de abril de 1937.

³⁹²⁶ Uno de los pocos ingresos fijos que se obtenían provenían de la lotería patriótica, tal como se encargan de recordar anuncios como este que se insertan en los periódicos locales: «No olvide usted que el producto líquido de la Lotería Patriótica se destina a fines de beneficencia. Contribuya comprando un décimo».

³⁹²⁷ «—Si es imprescindible la Beneficencia —repliqué yo— lo que importa, no obstante, es resolver el paro, llevar a la práctica aquel famoso decreto del Gobierno de Burgos, del mes de diciembre, que prescribía resolverlo con toda urgencia y aquí no se ha podido hacer más. Hay un plan de Obras Públicas que se desarrollará enseguida. Creo que ya van a comenzar los trabajos, al menos ya están hechos los libramientos de las cantidades necesarias». *Gaceta de Tenerife*, 8 de abril de 1937. A pesar de lo optimista de las declaraciones del comandante general poco se invierte en obras, por lo que el remedio del problema del paro es más bien escaso.

³⁹²⁸ *Gaceta de Tenerife*, 21 de abril de 1937.

³⁹²⁹ *Gaceta de Tenerife*, 8 de abril de 1937.

XIII.4 PARO Y PROPAGANDA

Conscientes las autoridades militares de que a pesar de los meses transcurridos y del control absoluto de la situación que mantienen no han podido ganar influencia en el seno de las clases populares isleñas, a pesar de los esfuerzos realizados y de la propaganda demagógica empleada para conseguirlo³⁹³⁰, saben que existe todavía la sorda y hosca oposición de una parte considerable del pueblo trabajador cada vez más mísero y abatido. No cejan en sus esfuerzos de intentar atraerse a estos sectores, y para ello utilizan los medios de que disponen, sobre todo la radio³⁹³¹. Otras formas del que puede ser un ejemplo de su propaganda, las medidas adoptadas por el nuevo régimen para favorecer a las capas pobres³⁹³²; pero la realidad es muy otra y con meros anuncios triunfalistas, que

³⁹³⁰ «El Ciclo de Conferencias de la C.O.N.S.

Como nuestros lectores y especialmente el elemento trabajador habrá podido ver, esta naciente entidad de carácter netamente social, que carece en absoluto del más leve matiz político y que rechaza todo aquello que pudiera significar en lo más mínimo sentido partidista, puesto que sus puntos fundamentales son totalmente apolíticos, ha Iniciado una serie de conferencias a cargo de elementos completamente nuevos y totalmente sanos». *Gaceta de Tenerife*, 20 de mayo de 1937.

³⁹³¹ «La segunda conferencia de este ciclo dedicado especialmente a los trabajadores, estará a cargo del camarada Avelino Montesinos*, que será radiada por Radio Club Tenerife, el próximo sábado, día 22, a las 5 y media de la tarde. Recomendamos a todos los trabajadores no dejen de escuchar esta interesante conferencia. Recomendamos asimismo a todos los afiliados que tengan aparato de radio, que durante la Radiación de nuestras conferencias, coloquen sus aparatos en lugares cercanos a la vía pública y les den la máxima potencia a LA RADIACIÓN DE LA CONFERENCIA. ¡Arriba España!». *Gaceta de Tenerife*, 20 de mayo de 1937.

El final de la conferencia del jefe de prensa y propaganda de la CONS, el «camarada Montesinos», es antológico, como reseña *Gaceta de Tenerife*, 23 de mayo de 1937: «Y, tú, hombre vanidoso y mal patriota, que te encuentras en el café, levántate, tira el pitillo, deja de absorber por unos momentos el vicioso licor, extiende bien el brazo y grita conmigo a puro pulmón y con toda el alma: “Arriba España”, “Viva Franco”. Estas últimas palabras fueron cumplidas por el público congregado en los bares y plazas de esta capital».

*MONTESINOS RODRÍGUEZ, Avelino Rogelio. Periodista, político fascista tinerfeño. Voluntario del 18 de julio: «El sábado 18 de julio de 1936, junto con Santiago Cuadrado Suárez se presentaron voluntariamente en la Comandancia General de Canarias, para defender con las armas el glorioso Movimiento que en el aquel día se iniciaba, para salvar a España».

Escuadrilla de Primera Línea, destinado en Servicios Espaciales, el 20 de agosto de 1936, resulta herido en una pierna al disparársele su pistola. Delegado de prensa y propaganda de la CONS primero y luego de la CNS. Por estos méritos se le concede la medalla de bronce de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife.

³⁹³² «El nuevo estado Nacionalista ha desarrollado hasta la fecha una extraordinaria obra de carácter social, cuyas líneas principales pueden condensarse en los siguientes puntos:

- 1.- Ha sostenido el nivel de vida durante la guerra y ha impedido el envilecimiento de los precios.
- 2.- Ha mantenido vigentes las conquistas sociales de la clase trabajadora.
- 3.- Ha creado el Socorro al Paro, que se lleva a cabo en todos los pueblos de la España liberada.
- 4.- Ha creado el socorro a los familiares de los combatientes pobres, asignando el subsidio de tres pesetas por cabeza de familia y una peseta por cada hijo.
- 5.- Ha creado las Fiscalías de la Vivienda, que inspeccionan y mejoran las viviendas humildes de las clases medias y trabajadoras.
- 6.- Ha comenzado la construcción de Casas Baratas, para el pueblo trabajador.
- 7.- Ha creado el Patronato Antituberculoso, que habilitará las treinta mil camas que hacen falta para atender a los enfermos españoles.

no pueden cubrir la desastrosa situación en la que vive la mayor parte de la población insular ni el objetivo de la propaganda que por estos días desarrollan las autoridades, tendente a convencer a la mayoría de los trabajadores tinerfeños de las bondades del nuevo régimen y de su preocupación social.

Según las estimaciones de Alfonso de Ascanio, el paro en Tenerife se desglosa de esta manera:

[...] podría afirmarse que el 75% de los parados son genuinamente agrícolas. Debe haber, además, un 15% que pertenece a construcción y a las pequeñas industrias, y un 10% [...] que gravita sobre la clase media³⁹³³.

El paro generado por la crisis económica y la guerra se verá incrementado en gran manera porque los patronos aprovechan la favorable coyuntura no solo para obtener la derogación de las bases de trabajo de los distintos ramos de la producción, sino que se aumenta la jornada laboral y tampoco tienen ninguna prevención en cumplimentar los bandos de la Comandancia General, la que, en reiteradas ocasiones, tiene que salir al paso recordando la vigencia de sus edictos a los contumaces patronos, que no se arredran ante las amenazas de sanciones (que en muy contadas ocasiones se aplican) para seguir con los despidos masivos de trabajadores:

NOTA DE LA COMANDANCIA GENERAL:

Estando en vigor el Bando de esta Comandancia General, fecha de 3 de septiembre de 1936, sobre el despido de obreros y empleados, se recuerda a todos los patronos la obligación que tienen de observar y cumplir estrictamente lo que en relación a los citados despidos en dicho Bando se consigna [...] con la advertencia que los infractores serán sancionados severamente³⁹³⁴.

La actuación de la burguesía ante sus mandatos en estos casos es muy similar a la de la aristocracia en los momentos que la monarquía es débil, esta observará siempre la actitud de «se acata pero no se cumple». A pesar de lo que generalmente se ha venido afirmando por gran número de historiadores de que la situación económica y social era buena en la zona controlada por los militares facciosos durante la guerra, el problema del

8.– Ha dictado una ley para que los trabajadores en paro forzoso no satisfagan el alquiler de la casa que habiten, ni la luz ni el agua, mientras se encuentren en tal situación.

9.– Se ha fomentado el Auxilio de Invierno, obra magnífica de nuestra Falange, que proporciona comida gratuita a cuantos se encuentran necesitados, disfrutándose de Comedores en todos los pueblos de la España Nacional.

10.– Ha establecido impuestos sobre lo superfluo y ha organizado el Día del Plato Único, con el que se atenderá a parte de la gran obra señalada». *La Prensa*, 11 de mayo de 1937.

³⁹³³ *Gaceta de Tenerife*, 20 de mayo de 1937.

³⁹³⁴ *Ibidem*.

paro, del hambre y la miseria echa abajo esta afirmación, pues es tan importante, que obliga a las autoridades franquistas a adoptar diversas medidas para aliviar la situación de extrema penuria en la que se encuentran la mayoría de los trabajadores, como se puede comprobar en el aviso de la Unión Eléctrica de Canarias:

En virtud del Decreto número 264 del 1.º del corriente, por el que se dispone que los obreros y empleados españoles que se encuentren en paro forzoso quedarán exentos del pago de sus débitos por suministro de luz eléctrica, esta Empresa invita a aquellos abonados que reúnan las condiciones indicadas en el aludido decreto, se pasen por estas oficinas a fin de que les sea concedido el expresado beneficio³⁹³⁵.

Las medidas que se adoptan con motivo de la lucha contra el paro obrero se transforman en la práctica en una clara agresión a las condiciones de trabajo y salario de los obreros que obtienen empleo, como se recoge en el bando dictado por el general Guerra Zagalá el 20 de mayo de 1937, pues bajo el pretexto de lucha contra el desempleo autoriza en un bando a los patronos que se acogen al fomento de la construcción:

Artículo tercero.— Se concede a los dueños de las obras que obtengan tal concesión el beneficio de abonar a los obreros que empleen los jornales mínimos estipulados en las Bases de Trabajo, reducidos en un 15%.

Artículo Cuarto.— La jornada semanal de las obras acogidas a estos beneficios, será de 48 horas³⁹³⁶.

Paradigma de la fraseología obrerista de los falangistas, intentando apelar a los sentimientos de apoliticismo de las masas anarquistas (aprovechando los cambios en la composición del gobierno republicano en este mes como consecuencia de los *Hechos de Mayo*³⁹³⁷, quedando fuera de él los sindicatos obreros) pretende convencer a los trabajadores de las ventajas que significan para ellos vivir bajo el régimen franquista:

En la España roja son desplazados de las funciones gubernamentales los sindicatos obreros, para encumbrarse en el poder los representantes e los viejos partidos políticos.

En la España de Franco, los partidos políticos son disueltos, y los trabajadores incorporados con rango al Estado Nacional-Sindicalista.

³⁹³⁵ *La Prensa*, 11 de mayo de 1937.

³⁹³⁶ Gaceta de Tenerife, 21 de mayo de 1937

³⁹³⁷ Se conoce con este nombre a los enfrentamientos que tienen lugar en Barcelona en los primeros días de mayo de 1937 entre militantes de CNT-FAI junto con los del POUM, por un lado, y militantes del PSUC (estalinistas) aliados a las fuerzas catalanistas burguesas de ERC, más fuerzas del gobierno catalán apoyados por envío de tropas por el Gobierno central, que termina con el triunfo de la reacción burguesa que consolida definitivamente su posición con el nuevo gobierno salido de esta pugna, presidido por el socialista Juan Negrín.

También y en el mismo periódico, correspondiente al día 30 del mismo mes, los servicios de propaganda de Falange en un editorial, titulado significativamente «ANARQUISMO, SINDICALISMO, NACIONAL SINDICALISMO», tratan de resaltar las grandes similitudes de su organización con la CNT, queriendo de aprovechar la represión sufrida por los ácratas, a raíz de los *Hechos de Mayo*, tratando de atraerse a las masas anarquistas de Tenerife³⁹³⁸.

³⁹³⁸ *La Prensa*, del 27 de mayo de 1937.

CAPÍTULO XIV

LA CORTE DE LOS MILAGROS

XIV.1 EL DESCONTENTO POPULAR

La situación es tan grave, sobre todo para las capas populares tinerfeñas, que el descontento se manifiesta en las frecuentes trifulcas, protestas y hasta reyertas que se producen en «ventas»³⁹³⁹ y mercados. Estos incidentes son cada vez más frecuentes, protagonizados mayoritariamente por las mujeres desesperadas ante la creciente miseria y por la imparable subida de precios; el falseamiento de los pesos y los productos de pésima calidad son ya prácticas corrientes, como el trigo o el millo que se vende mezclado con otros productos, como cereales mucho más pobres, afrecho y otras impurezas. Igual sucede con el pan que se despacha, de ínfima calidad, tanto en su contenido como en su elaboración, y a un precio prohibitivo, pues el kilo de pan blanco e inclusive el pan de trigo está, como es lógico algo por encima del precio del buen trigo, esta es la situación cotidiana que viven las mujeres que ven con desespero que no se ponen remedios, sino, por el contrario, la realidad se ve acentuada por los frecuentes abusos que se manifiestan casi a diario sin réplica posible por parte de los damnificados.

Ante tales desmanes los incidentes se suceden, a pesar del férreo control policial y el ejercido por las milicias que hacen que el miedo imperante se mantenga; seguirán siendo frecuentes los malos tratos, las vejaciones y las habituales detenciones, que solían terminar con muchas de estas personas en la cárcel, la pertinente denuncia con la celebración de numerosos consejos de guerra a mujeres bajo las acusaciones de desorden público o insulto a la autoridad y/o al jefe del Estado.

³⁹³⁹ Nombre popular que se les da a las pequeñas tiendas de alimentación y demás productos detallistas que existían en pueblos barrios de la Isla.

XIV.2 LA REALIDAD SOCIAL DEL NUEVO ESTADO

Las jerarquías provinciales tinerfeñas pretenden dar la impresión de que el nuevo régimen ha resuelto (o está en vías de hacerlo) las gravísimas desigualdades económico-sociales existentes en la Isla, por lo que no tienen ninguna duda en proceder, una vez más, a prohibir por decreto la mendicidad pública, pues afirman que:

Siendo una realidad la concesión de pensiones benéfico-sociales a todas aquellas personas que por falta de trabajo, vejez e impedimento físico no puedan ganarse el sustento, según ordena la Orden del Gobierno General del Estado Español, publicada en el B.O. de la provincia en los números 12, 13 y 14 del año actual, y como entre ellos están incluidos los pobres de solemnidad, no hay razón alguna para que la mendicidad haya alcanzado tal desarrollo, sobre todo en esta capital, que sufre el vergonzoso espectáculo de una verdadera invasión. Por todo esto vengo en decretar lo siguiente:

1.º– Queda terminantemente prohibido el ejercicio de la mendicidad dentro de toda la provincia.

2.º– Los alcaldes procederán a ordenar la recogida de las personas que se dediquen a ella, incluyéndolas en el correspondiente Padrón y el traslado de las que no pertenezcan al término municipal, al suyo respectivo³⁹⁴⁰.

La dimensión del problema es considerable, como se desprende del comentario que aparece en la portada del diario, que dedica una glosa a la medida del gobernador civil, felicitándose de que tal resolución significa el principio del fin de lo que se considera tamaña lacra:

Así pues [...] profundamente convencidos de la transcendentalidad del paso que acaba de iniciar la primera autoridad civil [...] nos regocija íntimamente por dos razones: porque se atenderá en forma a cuantas personas se hallen impedidas para el trabajo [...] y, al mismo tiempo se librarán las ciudades de la actual epidemia de mendicantes que venían padeciendo y cuyas manifestaciones más lamentables las constituían los menores³⁹⁴¹.

La reacción de las autoridades municipales no se hace esperar, así, la alcaldía de la capital de la Isla emite una nota en la que exhorta a los ciudadanos a no hacer limosnas públicas, pues las autoridades se encargan:

[...] sobre supresión de la mendicidad, esta Alcaldía, con miras al más eficaz cumplimiento de lo ordenado, invita, mediante un llamamiento general a los habitantes de esta población, para que se abstengan de dar expansión a sus sentimientos caritativos,

³⁹⁴⁰ *La Tarde*, 10 de junio de 1937.

³⁹⁴¹ *Ibidem*.

en la forma de costumbre, mediante la concesión de limosnas públicas, remitiendo en lo sucesivo sus donativos a la Jefatura de la Guardia municipal, para previa una investigación atender al verdaderamente necesitado y eliminar al mendigo profesional y al vago³⁹⁴².

Se refleja la mentalidad de las autoridades, que consideran que la mayor parte de los mendigos son producto de la caridad limosnara y no de la crisis y del sistema social imperante, reduciendo, en gran manera, la extrema situación de penuria a un problema de mendicidad profesionalizada, aparentando las autoridades creer que con estas medidas resuelven la tan pavorosa situación por la que están pasando muchos miles de personas en la Isla. Claro que con simples decretos no se soluciona el terrible problema de la pobreza, que partiendo de niveles ya de por sí elevados, la incidencia de la guerra y de la política social ultraconservadora, que desarrolla el nuevo Estado va a agudizar hasta grados inimaginables la situación de depauperación y miseria de la mayoría de la población insular, pues ni siquiera las medidas adoptadas, que son ineficaces para remediar el hambre y procurar una mínima integración social de numerosísimas personas, ni tampoco las actuaciones que realizan multitud de entidades de caridad privadas, de la Iglesia o estatales que cada vez crecen más. Tan solo la fuerza impide un estallido social que la situación, intolerable, provocaría si no existiese el régimen de terror y de fuerte coerción represiva que ampara el vigente estado de guerra.

Las autoridades militares acuden a las prácticas tradicionales de caridad como medio de paliar la situación casi insostenible para gran número de habitantes de la Isla. Saben los jerarcas franquistas isleños que no bastan los simples decretos para resolver siquiera de forma parcial este problema. El problema social es tan preocupante que desde distintos ámbitos las jerarquías del estado franquista en Tenerife tratan de aparecer con una manifiesta preocupación social. Así una circular del gobernador civil sobre retiro obrero, seguro de maternidad o seguros de accidente que reitera la importancia del cumplimiento de lo legislado. También muestra su cara social FET-JONS, el nuevo partido único ante esta calamitosa situación, su respuesta es tan solo de propaganda, tal como aparece en el artículo de sus servicios de Prensa y Propaganda: «Nosotros, Falange, contra los traidores», en el que arremete contra la insensibilidad social de los burgueses en la retaguardia, haciendo gala de su demagogia anticapitalista y plebeya, «socializante» y «revolucionaria»³⁹⁴³. Pero a lo más que se llega es a crear

³⁹⁴² *La Prensa*, 11 de junio de 1937.

³⁹⁴³ *La Tarde*, 10 de junio de 1937.

una nueva comisión, esta es la Junta Técnica del Paro Obrero, que presidida por un militar, uno de los coroneles, encuadra a los funcionarios técnicos más importantes y cualificados de la provincia, siendo una muestra más de las estructuras que se organizan como configuración del nuevo poder y de sus recursos³⁹⁴⁴.

Con el fin de paliar la situación de severa pobreza que afecta a muchos miles de isleños, el comandante general emite un bando, que tiene un carácter especial³⁹⁴⁵, pues grava, bajo el pretexto de la obtención de un donativo voluntario, toda clase de propiedades y bienes, desde fincas rústicas a urbanas, al igual que todo tipo de capitales, inversiones y rentas, con considerables excepciones y un lenguaje precautorio y explicativo en exceso (no en vano está imponiendo cargas a los que más tienen). En su larguísimo bando, el general Guerra Zagala explica en el extenso preámbulo que antecede al articulado las razones y justificaciones que hacen irremediable establecer

³⁹⁴⁴ «En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 creando la Junta Provincial del Paro Obrero, S.E. el Comandante General designó los Miembros que bajo la presidencia del coronel de Ingenieros, señor Vallabriga, forman la Junta Técnica anexa a la primera, cuyos componentes son los señores siguientes: Don Carlos Hardisson*, ingeniero de Caminos. Don Leoncio Oramas, ingeniero de Montes. Don Carlos Pérez, ingeniero de Caminos. Don Belisario Guimerá**, secretario de Obras Públicas. Don Antonio González Cabrera, ingeniero agrónomo. Don Alfonso de Ascanio, ingeniero electricista. Don Juan La Roche, ingeniero del Cabildo. Don Francisco Arrate, ingeniero municipal. Don Pedro Arce, ingeniero del grupo de puertos de la Palma. Don Enrique Rumeu***, arquitecto. Don Ernesto Díaz Llanos, abogado del Estado. Don Vicente Bernabé Galván****, doctor en Medicina.

Reunidos dichos señores en el local de dicha Junta Provincial, calle de Villalba Hervás número 3 quedó constituido dicho organismo técnico, siendo elegido: Vicepresidente, don Carlos Hardisson. Secretario, don Alfonso de Ascanio, Vicesecretario, don Enrique Rumeu». *Ibidem*.

*HARDISSON PIZARROSO, Carlos. Ingeniero de caminos, canales y puertos. Junta Administrativa de Obras Públicas, Miembro de los Servicios Técnicos de Falange. En junio de 1937 es designado vicepresidente de la Junta Provincial del Subsidio de Paro Obrero. Según Guitart, es rotario. Según Arroyo, rotario: «no se le conocen actividades políticas, Ingeniero de la Junta Administrativa de Obras Públicas, y pertenece a F.E.T. de las JONS de esta Capital».

**GUIMERÁ DEL CASTILLO-VALERO, Belisario (9 de enero de 1888-4 de enero de 1975). Ayudante de Obras Públicas. Designado en junio de 1937 Vocal de la Junta Provincial del Subsidio de Paro Obrero. Concejal del ayuntamiento de la capital en los años 1937-1939. Jefe provincial de los servicios técnicos de FET-JONS, designado el 22 de marzo de 1938. Alcalde de la ciudad a principios de los años 40, del 31 de marzo de 1941 al 6 de mayo de 1946. Presidente de la Caja de Ahorros entre 1967 y 1975. Tiene una calle con su nombre en Santa Cruz de Tenerife.

***RUMEU DE ARMAS, Enrique (La Laguna, 25 de septiembre de 1907-Barcelona, 15 de enero de 1978). Arquitecto. Se une a la rebelión en los primeros momentos. Vocal de la Junta Provincial del Subsidio de Paro Obrero. Enrolado como militante de la FET y de las JONS participa en varios frentes de combate. En 1941 es ya arquitecto del ayuntamiento capitalino, redacta el proyecto del Hotel Mencey entre muchos más (barriada de García Escámez, Plan de ordenación de S/C en 1956...). Cuenta con una calle en la capital de la Isla.

****BERNABÉ GALVÁN, Vicente. Médico. Designado en junio de 1937 Vocal de la Junta Provincial del Subsidio de Paro Obrero.

³⁹⁴⁵ «Sr. D. José Molowny.

Mi distinguido amigo: Tengo el gusto de adjuntarle un proyecto de tributación que para engrosar los fondos de la Junta que V. preside, me remite el Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS don Juan Cañizares, rogándole que haga un estudio de ello y me informe sobre si puede ser de aplicación en lo referente al Bando que se publicó y que abarca estos conceptos.

Con tal motivo, se reitera de V. affmo. amigo s.s. q.e.s.m.— Hoy 12 junio 1937». AIMCA. Caja. 1.738. Carpeta 25. Documento 42.

estos tipos de recaudaciones, una vez esquilados los trabajadores, es necesario acudir a gravar, mínimamente, tierras, bienes inmuebles, rentas y capitales:

En pocos días se han efectuado aportaciones con destino al Paro Obrero que suman una respetable Cantidad, procedentes todas ellas de donativos que gravan el trabajo [...]. Justo es, pues, hacer hoy análogo llamamiento a los dueños de capitales y haciendas de este archipiélago, a los que cuentan con la seguridad y la comodidad de obtener un interés del capital que poseen.

Por lo que se ordena que: «Artículo primero.— Los dueños de capitales y haciendas, contribuirán suscripción voluntaria con destino al “Paro Obrero y necesidades benéfico-sociales de retaguardia” [...]».

De manera minuciosa en el articulado del bando se señalan tanto los pagadores como los incluidos en excepciones a esta nueva contribución, estableciendo los tipos de capital³⁹⁴⁶ y haciendas rústicas (propietarios, arrendatarios y medianeros³⁹⁴⁷) y urbanas³⁹⁴⁸ que están gravadas, quiénes deben pagar, las excepciones que se establecen (tenedores de deuda pública o títulos del Estado, en el caso de los capitales, y las tierras que presten servicios al Estado, etc.). En sus 13 artículos se recogen, citándose, todos los posibles casos de imposición de esta contribución, estableciéndose para cada uno la cantidad a pagar, en una escala que comienza con 15.000 pesetas que abonan un 0,20 por mil al mes³⁹⁴⁹. En el artículo 10 se establece la forma de pago y la fórmula para

³⁹⁴⁶ «Artículo tercero. Se entenderá como capital líquido a los efectos de la aportación, el que posea el donante, deducidas las bonificaciones que, para los diferentes casos especiales, se establecen en el presente Bando».

³⁹⁴⁷ «Artículo cuarto. FINCAS RÚSTICAS.— Se considerará como valor mínimo de las fincas rústicas las rentas que perciben sus dueños capitalizados al 5 por ciento. A los efectos de la capitalización indicada, se considerará como renta de las fincas cedidas en aparcería o medianería, la cantidad percibida por sus dueños en el año anterior, como parte en las mismas.

Los medianeros o aparceros contribuirán mensualmente con el 3 por ciento de la dozava parte del rendimiento obtenido para ellos durante el año último».

³⁹⁴⁸ «Artículo quinto. FINCAS URBANAS.— Se considerará con valor: mínimo de las fincas urbanas, el líquido imponible de las mismas, capitalizado al 5 por ciento. Se considerará como valor mínimo de las fincas urbanas sujetas a hipotecas u otras cargas, el importe con que se hallen gravadas...».

³⁹⁴⁹ «Artículo noveno. ESCALA.— La escala gradual y progresiva por la que se han de regir los donativos de dueños de capitales y haciendas, es la siguiente:

CAPITALES LÍQUIDOS TANTO POR MIL. MENSUAL. Hasta 25.000 pesetas, exento.

EN PRÉSTAMOS Y OTROS CAPITALES:

Hasta de 15.000 pesetas, exento.

Más de 15.000, hasta 25.000 pesetas, 0'20.

EN TODA CLASE DE CAPITALES

Más de 25.000 hasta 50.000 pesetas, 0'225.

Más de 50.000 hasta 75.000, 0'25.

Más de 75.000 hasta 100.000, 0'275.

Más de 100.000 hasta 150.000, 0'30.

Más de 150.000 hasta 200.000, 0'325.

Más de 200.000 hasta 290.000, 0'35.

hacerlo mediante declaración. Termina el bando fijando en su artículo 12 las multas y sanciones graduadas según la cuantía de la sanción, con fuertes multas, más las responsabilidades penales que fijen los tribunales. Dedicar el último artículo para ordenar que las juntas provinciales dicten las instrucciones precisas para el cumplimiento de este bando³⁹⁵⁰.

En la práctica, lo único que hacen las autoridades para remedio de la miseria reinante es inyectar algo de dinero en las asociaciones caritativas pertenecientes a la Iglesia o al partido único. La distribución de un nuevo donativo entre las numerosas instituciones de caridad existentes en la Isla (algunas de ellas fundadas en las primeras décadas del pasado siglo) es el principal remedio que establecen frente a la dura situación de carencia por la que pasa la mayoría de la población tinerfeña. La mera existencia de estas organizaciones y la creación de las nuevas reflejan por sí la profundidad de la crisis de subsistencia y la fuerte depauperación de una parte considerable de la población. En una palabra, los pobres de solemnidad hay que contarlos por miles³⁹⁵¹, que acuden en masa a estas instituciones de caridad, que no pueden dar remedio ante tan inmensa plétora de suplicantes.

CUADRO I. REPARTO DEL 10% DEL PARO A ALGUNAS INSTITUCIONES DE CARIDAD BENÉFICAS (pesetas)

Comedores Infantiles (FET-JONS)	1.100,00
Cocinas Económicas (señor Arrate)	1.100,00
Talleres Patrióticos	1.800,00
Patronato Antituberculoso	1.000,00
Asilo Victoria	700,00
Asilo de Oblatas	700,00
Hospital de Niños	700,00

Más de 250.000 hasta 300.000, 0'375.

Más de 300.000 hasta 350.000, 0'40.

Más de 350.000 hasta 400.000, 0'425.

Más de 400.000 hasta 450.000, 0'50.

Más de 450.000 hasta 500.000, 0'55.

Más de 500.000 hasta 600.000, 0'60.

Más de 600.000 hasta 750.000, 0'70.

Más de 750.000 hasta 1.000.000, 0'85.

Más de 1.000.000 hasta 1.500.000, 1'00.

Por cada 500.000 pesetas más de capital líquido o fracción, el tanto por mil mensual será aumentado en 0'25».

³⁹⁵⁰ «Santa Cruz de Tenerife, 3 de junio de 1937.— El comandante general, CARLOS GUERRA». *Gaceta de Tenerife*, 4 de junio de 1937. Los propietarios de fincas urbanas tienen que satisfacer anualmente un donativo obligatorio de un porcentaje de los alquileres de las fincas urbanas de su propiedad.

³⁹⁵¹ La distribución del donativo del 10% de la recaudación de la junta del Paro Obrero que cede al comandante general para distribuir entre algunas de las obras benéfico-sociales existentes en la Provincia es de 19.743,92 ptas., en la quincena. *La Prensa*, 24 de junio de 1937.

Asilo de Ancianos de esta capital	700,00
ídem de La Laguna	500,00
Casa Cuna	500,00
Asilo de Niñas de La Laguna (camino de San Diego)	700,00
Acción Católica ³⁹⁵² de la Mujer, de esta capital	300,00
ídem ídem de La Laguna	250,00
Vestir flechas pobres	500,00
Sociedad de Caridad de Señoras	300,00
Convento de Concepcionistas de Garachico	400,00
vestir niños pobres (Taller Patriótico)	300,00
Conferencia caballeros San Vicente Paúl ³⁹⁵³	300,00
ídem señoras de ídem ídem	300,00
Asociación Pan de San Antonio	300,00
ropero de Santa Victoria	300,00
Comedores de Tacoronte	350,00
Güímar	350,00
Granadilla	350,00
Icod	350,00
Puerto de La Cruz	350,00
Realejo Alto	300,00
Realejo Bajo	300,00
San Miguel	300,00
Arico	250,00
Comedores, isla de La Palma	700,00
Compra de víveres, isla del Hierro (Comandancia militar)	600,00
Comedores y compra de víveres isla de La Gomera (Comandancia militar)	600,00
Cruz Roja	200,00
Casa de Maternidad	500,00
Guardería Infantil	400,00
Reformatorio de Niños	400,00
necesidades y obras de los nuevos locales afectos al Hospital Militar	693,92
TOTAL	19.743,92 ³⁹⁵⁴
Elaboración propia	

³⁹⁵² Esta organización trata de ser acorralada y también compite con el partido único en la beneficencia para así tener su parcela de control social, disponiendo de instalaciones de caridad propias y aumentándolas al inaugurar otras nuevas: «Ana María Crosa de Cáceres, presidenta de las Cocinas Económicas de Acción Social Católica, invitándonos para el acto de la fundación de las Religiosas Franciscanas del Buen Consejo en su local social, calle del Pilar 88, y bendición del Comedor de las Juventudes Femeninas de Acción Social Católica, que con asistencia de nuestro amadísimo Obispo de la Diócesis, se celebrará hoy, a las 11 de la mañana». *Gaceta de Tenerife*, 28 de junio de 1937.

³⁹⁵³ «Las Conferencias de San Vicente de Paúl han repartido: 12.400 bonos la comisión de señoras, 9.300 la de caballeros, y 1.000 las Juventudes Femeninas de Acción Católica», *Gaceta de Tenerife*, 3 de junio de 1937. Organizaciones que son integrantes de la estructura caritativa organizada por Acción Social Católica, rama social de su organización de masas Acción Católica provincial.

³⁹⁵⁴ *La Prensa*, 25 de junio de 1937. Hay que añadir que una parte importante de la población recibe el subsidio familiar del combatiente, al que se destinan ya importantes cantidades. Por ejemplo para la Isla de Tenerife, para el mes de junio se destinan 108.540,00 ptas., pero solo es un ligero paliativo de la miseria reinante, pues las cantidades que recibe cada familia es más bien escasa en las poblaciones de 5.000 habitantes, si era un único beneficiario este percibía dos pesetas diarias más una por cada miembro de la unidad familiar, en las otras poblaciones la percepción básica era de tres pesetas más una por familiar directo. La escasez de fondos es notable. En tiempos de Dolla se distribuyó casi un 50% más de dinero. A pesar de las buenas palabras se nota que el remedio de la pobreza estructural no es ninguna prioridad para las autoridades militares del Archipiélago.

Bastan, como muestra concreta de lo aterrador de los niveles que ha alcanzado la miseria en la Isla por estas fechas las estadísticas de servicios prestados por las Cocinas Económicas de Acción Católica³⁹⁵⁵ (que aparece en *Gaceta de Tenerife*, correspondiente al 3 de junio). Se trata, en el caso de las cocinas económicas, de una institución de carácter social pero no exclusivamente de caridad, entendida tal como de carácter totalmente gratuito, sino que son económicas, los beneficiarios tienen que abonar una cuota, que sirve para sufragar parte del coste de las raciones (que desde la fundación, 6 de octubre de 1936, se ha duplicado por el alza de precios de muchos artículos), aunque se mantiene el precio inicial gracias a las aportaciones de los socios mantenedores de la institución. Además, para el que desease hacer la caridad se han creado los bonos canjeables por raciones de comida, de los cuales se han vendido: 57.955 bonos de cinco céntimos (2.897,75 ptas.); 156.186 de diez (15.618,60 ptas.); 11.440 de quince (1.716 ptas.) y 6.727 de veinte (1.345,40 ptas.), un total de 232.308 bonos (y de 21.577,75 ptas.). Se han despachado en estas cocinas 110.781 raciones de comida y 88.203 de pan. Lo que significa que diariamente se han repartido unas 540 raciones de comida y unas 430 de pan como media; cifras considerables, pues no se trata, como bien sabemos, de la única institución asistencial que existe en la capital, y acuden a este servicio no tanto los pobres de solemnidad, sino los nuevos pobres de la ciudad, procedentes de las clases medias empobrecida por el impacto de la guerra, empleados del sector servicios en paro, al igual que las familias de muchos de los presos políticos.

Además de en la capital se autorizan, por parte del gobernador general del Estado, centros asistenciales en La Laguna³⁹⁵⁶, Tacoronte³⁹⁵⁷ y San Juan de la Rambla³⁹⁵⁸ y se obliga en todos ellos a ofrecer dos comidas al día³⁹⁵⁹.

³⁹⁵⁵ Además esta organización lleva a cabo de manera complementaria la recogida de información sobre algunas de las personas a las que se prestan las ayudas: «se llevan ya recogidas 529 fichas, 216 informes y cursado 72 peticiones de ayuda a parroquias, corporaciones y asociaciones». *Gaceta de Tenerife*, 3 de junio de 1937.

³⁹⁵⁶ «LA LAGUNA: Autorizado el funcionamiento de los Centros Infantiles y asistencia Social, con la obligación de sostener por sus propios medios 300 plazas, que pueden ampliarse hasta 500 entre niños y adultos». *Gaceta de Tenerife*, 26 de junio de 1937.

³⁹⁵⁷ «Autorizada para un máximo de 300 plazas a los individuos [...] y en las mismas condiciones que la de La Laguna».

³⁹⁵⁸ «Autorizada [...] un máximo de 100 plazas para niño y otras 100 para adultos de los que reúnan las condiciones citadas en las anteriores».

³⁹⁵⁹ «Medio día, una constituida por un cocido o plato fuerte –jueves, domingo y días de fiesta, postre–; tarde, una constituida por un plato, si es comida fuerte, o dos cuando es ligera; además, los postres esos días señalados. La del mediodía se dará a las 12 y media».

Continúa sin resolverse el grave enfrentamiento entre autoridades municipales junto con las entidades de caridad, Auxilio Social y Acción Social Católica, con la primera autoridad civil de la Provincia³⁹⁶⁰, pues la actitud de no colaboración no puede achacarse sistemáticamente a la incuria y dejadez de las autoridades y elementos locales de estas organizaciones, sino que la situación debe ser provocada por un conflicto cuyas causas y pormenores desconocemos³⁹⁶¹, pues hay constancia, y el mismo gobernador Fuentes Serrano lo reconoce, de que estas instituciones han constituido comedores infantiles y cocinas económicas en bastantes pueblos de la Isla, como aparece en la lista de ayudas de la Comandancia General, como por ejemplo en Arafo, que acaba de inaugurar sus cocinas económicas³⁹⁶². La red asistencial, que parece estar cumpliendo las ordenanzas del Gobierno General, es la que está tutelada por el partido único.

XIV.3 SITUACIONES Y PROBLEMAS

FET-JONS femenina organiza a través de la campaña de *Auxilio de Invierno* el mantenimiento de los comedores³⁹⁶³ y de cantinas infantiles en los principales grupos escolares de la capital, que bajo el apoyo de señoras e hijas de las altas autoridades

³⁹⁶⁰ «Es de lamentar que por negligencia de los actuales establecimientos benéficos en acogerse a los beneficios que marca el citado Decreto [...] Salvo dos o tres más de las citadas, cuyo expediente se ha remitido a la Superioridad y que aún no ha sido contestado por el tiempo de su envío, están las Cocinas Económicas restantes de la Provincia sin derecho a la citada subvención por no haber remitido la documentación correspondiente y que tantas veces he recordado en los periódicos locales, en este Gobierno Civil y sí sólo lamentaciones de la falta de dinero que tienen para llenar su cometido cuando tan fácil era haberlo obtenido del Estado con sólo ser más diligentes en sus actuaciones, como directores de los citados centros». *Gaceta de Tenerife*, 26 de junio de 1937.

³⁹⁶¹ Por ejemplo, el gobernador no está presente en esta inauguración, sí el obispo y el comisario nombrado por el comandante general: «Ayer, a las once de la mañana, y con asistencia del Ilmo. Señor Obispo de la Diócesis, Fray Albino González y Menéndez Reigada; Comisario Regional de las Cocinas económicas, señor Arrate; diversas autoridades locales, representaciones de las parroquias, reverendos Padres franciscanos y del Corazón». *Gaceta de Tenerife*, 27 de junio de 1937.

³⁹⁶² «[...] el número de raciones repartido fue elevadísimo, teniéndose que aumentar en días sucesivos, por ser grande el número de peticiones de tarjetas, pero que para poderlas atender, necesita este Patronato de la ayuda del pueblo». *Gaceta de Tenerife*, 13 de junio de 1937.

³⁹⁶³ Esta se hace en principio a través de cuestaciones especiales, como la que se autoriza, con la venta de un emblema por valor de 30 céntimos, a principios de mayo en aquellas localidades que cuentan con alguna instalación benéfica o está a punto de abrirla: «Cuestación a beneficio de los Comedores. Mañana, sábado, en esta capital, y el domingo en las localidades de Güímar, La Laguna, Tacoronte, Tejina, Orotava, Puerto Cruz, Realejo Alto, Realejo Bajo, Icod, Garachico, Los Silos y Buenavista, se celebrará cuestación pública para el “Auxilio de Invierno”. Que nadie se quede sin ostentar el emblema justificativo de la aportación de pesetas 0’30, que cada uno hace para las obras de asistencia social. Ya están en marcha en Santa Cruz los Comedores Infantiles, que serán extendidos a todos los Grupos Escolares; y también llevaremos a los pueblos calor y primavera a muchos hogares tristes y olvidados. “Mientras un solo español padezca hambre, todos los demás problemas nos son secundarios”». *Gaceta de Tenerife*, 7 de mayo de 1937.

militares y civiles, y no de la burguesía local³⁹⁶⁴, facilitan el desayuno a los escolares, que en gran número no vienen desayunados a la escuela. En muchos de los pueblos más importantes de la Isla, en los que la problemática de desvalimiento infantil generalizado es idéntica o, en algún caso, más profunda que el de la capital, en los que nada se ha hecho, mientras que en Santa Cruz lentamente se han ido instituyendo, al abrigo de Acción Católica o Acción Ciudadana, algunos comedores infantiles. En la capital de la Isla, Auxilio Social va completando lentamente la red de comedores infantiles y dotando a cada grupo escolar de ellos.

CUADRO II. COMEDORES INFANTILES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE³⁹⁶⁵

COMEDOR	NIÑOS/AS
Buenvista ³⁹⁶⁶	361
Cabo ³⁹⁶⁷	176
Duggi ³⁹⁶⁸	150
Los Llanos ³⁹⁶⁹	138
Salamanca ³⁹⁷⁰	130
San Andrés ³⁹⁷¹	160
Toscal ³⁹⁷²	440
Total	1.555
Elaboración propia.	

La otra cara del problema de la penuria generalizada es el de la carestía de la vida, provocada, entre otras cosas por la imparable subida de precios, que no impide que el control y vigilancia sobre ellos y el comercio detallista pasen, como otras funciones, a estar bajo la responsabilidad de las autoridades civiles, en este caso el gobernador civil,

³⁹⁶⁴ Las comisiones están copadas por las esposas e hijas de las principales autoridades militares y civiles residentes en la capital de la Isla, más dirigentes de Falange Femenina, y muy adictas, sin una nutrida representación de las más conspicuas burguesas de la ciudad. *Gaceta de Tenerife* del 9 de abril de 1937.

³⁹⁶⁵ La información procede en parte de ALEMÁN, Gilberto, *Años triunfales*, Santa Cruz de Tenerife, Idea, 1998, pp. 31-32. Después del primero se irán abriendo sucesivamente el resto de los comedores escolares teniendo casi todos como base el grupo escolar del barrio. En julio de 1937 está ya en funcionamiento en todos los grupos escolares designados.

³⁹⁶⁶ Situado en el barrio de tal nombre, en la trasera del almacén-depósito de Rafael J. Calzadilla. Los días de escuela a las 12 de la mañana se proporcionaba una ración de comida y 100 gramos de pan, lo mismo que se repartía en los demás grupos escolares.

³⁹⁶⁷ En el grupo escolar sito en la calle de Pescadores. Se inaugura el 2 de junio de 1937: «Una vez que fueron bendecidos los comedores con la solemnidad de costumbre se procedió a la inauguración, sirviéndose una comida a unos 500 niños y niñas de las escuelas del referido Grupo». *Gaceta de Tenerife*, 3 de junio de 1937.

³⁹⁶⁸ Sito en el grupo escolar del barrio. Se anuncia su próxima inauguración el 5 de junio de 1937, esta se produce el 28 de junio.

³⁹⁶⁹ Sito en el barrio del Cabo, en la calle Nueva en los salones de la sociedad Gimnasio.

³⁹⁷⁰ Situado en el grupo escolar del barrio, el comedor se inaugura el 11 de mayo.

³⁹⁷¹ La comida se lleva desde la capital diariamente por las guaguas que hacen el servicio con el pueblo costero.

³⁹⁷² Sito en la calle de Señor de las Tribulaciones.

que procede a reorganizar la J.P.E., derogando en un bando los decretos militares preexistentes y desarrollando una normativa específica, muy parecida a la anterior, de funcionamiento del organismo de vigilancia y control de los precios. Mantiénese la obligatoriedad de la exhibición pública de las listas de precios de todos los productos ofertados por comercios, tiendas o bazares, así como se mantiene todavía la ficción de que estos tienen que resultar lo más parecidos a los existentes el 18 de julio de 1936³⁹⁷³, cuando la realidad es que los precios se han elevado como media casi el doble de su valor en dicha fecha.

Una cuestión sobre la que no hemos encontrado casi referencias es el aumento exponencial que se produce en la práctica de la prostitución, que sabemos por ciertas fuentes orales su enorme expansión después del primer año de guerra, el historiador M. Seidman, menciona la cuestión en la isla tinerfeña:

En Santa Cruz de Tenerife, ciudad portuaria con un gran número de marineros y turistas, el número de «prostitutas clandestinas» era el doble que el de mujeres registradas de forma oficial. Un número desconocido de menores encubiertas proporcionaba los mismos servicios que las 130 mujeres adultas registradas en los 33 burdeles oficiales de la capital canaria. Las autoridades sostenían que las menores eran responsables de la difusión de las enfermedades venéreas. Sólo en esta ciudad, 24.000 personas recibieron tratamiento anualmente en el Dispensario Antivenéreo, uno de los más concurridos de España. Las autoridades admitieron que el tratamiento para las «prostitutas contagiosas» era «absolutamente deficiente». Echaban la culpa de la proliferación de busconas a la «amoralidad» de la «clase humilde», que veía la venta del cuerpo femenino como algo perfectamente aceptable. En el campo, la institución religiosa, incluyendo el bautismo, estaba ausente por completo, e incluso el matrimonio civil era raro. Las profesionales del placer parecían incluso más apolíticas que otros grupos sociales desideologizados, como los campesinos³⁹⁷⁴.

Otra muestra y muy significativa del pésimo estado de cosas que muestra la situación de abandono y necesidad en la que esta sumida gran parte de la población tinerfeña y la poca preocupación por la enseñanza de las autoridades, es la situación penosa de la infancia de las clases subalternas isleñas, tanto a niveles de su salud como de su educación. La disminución en calidad y cantidad de la atención educativa es manifiesta con las consecuencias de analfabetismo y miseria que entraña esta dejadez. En La Laguna, en junio de 1937, el número de maestros del municipio ha pasado de 54 en otoño de 1936 a 39. De los 2.277 niños escolarizados asisten con cierta regularidad 1.533, sólo mantienen una asistencia regular el 67% de los niños escolarizados, a los que hay que sumar los cientos que no lo están. Además, van a ser las escuelas

³⁹⁷³ *La Prensa*, 4 de junio de 1937.

³⁹⁷⁴ SEIDMAN, M., *op. cit.*, p. 305.

enclavadas en los barrios periféricos en las que se produzca un mayor absentismo escolar, llegando en algunos casos al 80% de los niños matriculados³⁹⁷⁵.

La situación de extrema pobreza en la que esta sumida una parte considerable de los tinerfeños es el caldo de cultivo idóneo para que aparezcan enfermedades epidémicas que asolan, fundamentalmente, a los más desfavorecidos, niños y ancianos; son frecuentes los casos de paratífus, tifus, poliomielitis, difteria y viruela, aumentándose la mortandad por tuberculosis. Así, aparece en numerosos informes que médicos y maestros envían, tanto a las autoridades municipales como a los Inspectores de Sanidad, como el remitido por el Ayuntamiento de La Laguna al inspector provincial de Sanidad el 15 de julio de 1937:

[...] que enterado por [...] Maestra Nacional de Valle Guerra se encuentran enfermos y en tratamiento por los médicos de Tegueste y La Laguna, D. Fernando Reig y D. Miguel Melo respectivamente, unos veinte casos de paratífus y tifus, algunos de los cuales fallecieron en el Hospital de Niños de Santa Cruz y otros dos en el Hospital Provincial³⁹⁷⁶.

³⁹⁷⁵ AMLL. Caja de Papeles, Oficios y Minutas 1937-1938. Minuta y Acta de la sesión celebrada el 15 de junio de 1937, por la Junta local de Primera Enseñanza del municipio de La Laguna.

³⁹⁷⁶ AHMLL. Caja de Papeles, Oficios y Minutas 1937-1938. Lo normal es que se comuniquen uno o dos casos, pocas veces afecta a tantos enfermos, pero son muy comunes las comunicaciones de casos de polio, produciéndose más de una docena de casos en la ciudad de La Laguna en la segunda quincena de julio, cerrándose los oficios con la coletilla «Del II Año Triunfal». Y se diagnostican a lo largo del 2.º semestre de 1937 tres casos de lepra y uno de paludismo en el término municipal lagunero.

CAPÍTULO XV

EL ESTADO CARITATIVO. EMERGE EL NUEVO ESTADO FRANQUISTA EN TENERIFE

XV.1 EL PLATO ÚNICO, SUBSIDIO DEL COMBATIENTE³⁹⁷⁷ Y LAS PRIMERAS MULTAS

Una medida que viene a paliar, que no a remediar, la difícil situación de penuria de gran parte de la población de la Isla, agravada en muchos casos por la incorporación a filas de los jóvenes que aportaban el salario imprescindible para el sustento familiar, a pesar de que se había ordenado el pago del salario de los movilizados por parte de sus patronos esto no se producía siempre; para aliviar de esta carga a la burguesía, las autoridades franquistas deciden asumir este coste y es por fin adoptada por las autoridades de Burgos abonar un subsidio a los soldados incorporados a los ejércitos que están destinados en los

³⁹⁷⁷ El historiador Michael Seidman valora así la importancia que tuvo la implantación del subsidio del combatiente por el régimen franquista: «La política fiscal se orientó a apoyar a los militares. Al igual que los demás revolucionarios de éxito, los franquistas parecen haber dependido de una recaudación regular de los impuestos, y gracias a ello de la entrega de una paga constante a los soldados, antes que de un impredecible saqueo. A menudo se olvida que la paga es un poderoso incentivo no sólo para los mercenarios, sino también para los soldados ideológicamente más comprometidos. En enero de 1937 el régimen introdujo el “subsidio del combatiente”, de entre dos y ocho pesetas –ligado a la renta, el número de personas dependientes y la residencia del soldado– que fue concebido para los miembros de la familia del soldado raso destacando en el frente que fuese el principal sostén de su hogar. Al principio el subsidio fue administrado por las Juntas Provinciales y los ayuntamientos. Lo financiaban mediante un impuesto de lujo del diez por ciento sobre productos del tabaco, bebidas alcohólicas en establecimientos públicos, perfumes, joyería y entradas de cine y teatro, incluyendo aquellos en los que se celebraban actos benéficos. En mayo de 1938 los subsidios del combatiente se extendieron a joyas, pieles, antigüedades y objetos de arte. A los gobernadores civiles provinciales se les dio autoridad para alargar la lista de los bienes sujetos al impuesto. Los gobernadores sacaron partido de este nuevo poder para gravar las exquisites regionales, servicios de salones de belleza y vinos finos. En muchas provincias –Segovia, León, Huesca y Huelva– el 50 por ciento de los fondos recaudados a cuenta del plato único sirvieron para financiar el subsidio del combatiente. Esta transferencia representó, una vez más, un desplazamiento de los recursos urbanos a los intereses rurales. Las provincias rurales que tenían menos grandes cafés, bares, teatros y cines recaudaron menos que aquellas con una importante población urbana». *Op. cit.*, pp. 169-170.

frentes de operaciones. Se trata del *subsidio al combatiente*, que irá acogiendo en el transcurso de los meses cada vez a más beneficiarios, pues la orden primitiva, cuando su creación (21 de enero de 1937)³⁹⁷⁸, tan solo afectaba a las familias pobres de los voluntarios que se encontraban en el frente. Una nueva disposición, esta de 3 de febrero, amplía el beneficio hasta a los familiares de los movilizados que se encontrasen en el frente. Al existir una clara discriminación con respecto a los voluntarios y movilizados de las últimas quintas llamadas y los que prestan sus servicios en las guarniciones de las Islas, le es concedido dicho beneficio a petición del nuevo comandante general Guerra Zagala³⁹⁷⁹. Las familias de los combatientes reciben unas 60 pesetas de media al mes, cantidad a todas luces insuficiente y evidentemente menor que los salarios que antes eran devengados por los empresarios.

Para el 15 de febrero, se celebra el «día del Plato Único», al que esta vez en la capital se le quiere dar un carácter popular. Para ello se eligen los locales del Círculo de Amistad XII de Enero³⁹⁸⁰, donde a un precio «módico», 4 pesetas, se ofrece un abundante y bien condimentado «puchero canario»³⁹⁸¹, entreteniéndolo al público que participa en el acto con la actuación de un gran cuadro folclórico y la disertación de un afamado orador. A pesar de estos esfuerzos, que tratan de popularizar el nuevo impuesto, la acogida por parte de la población no debe ser todo lo satisfactoria que las autoridades quisieran, ya que bajo el título tan significativo de «Cuando las barbas de tu vecino veas arder», el periódico local *La Prensa*, del 11 de febrero, reproduce un suelto del diario de Salamanca *Gaceta Regional*, en el que se reproduce la «lista negra» de las personas de diferentes pueblos de la provincia charra sancionados por no contribuir o hacerlo con cantidades ridículas y muy inferiores a sus posibilidades de fortuna, así como la cuantía de las multas impuestas. Continúa el periódico tinerfeño:

Al ver el rigor con que se lleva en la Península cuanto con esta patriótica y humanitaria labor se refiere [...] nos sería sumamente doloroso ver en las columnas de los periódicos nombres de compatriotas sancionados por esta causa, hemos considerado un

³⁹⁷⁸ *Gaceta de Tenerife*, 28 de enero de 1937.

³⁹⁷⁹ El general jefe de la Secretaría de Guerra, envía el siguiente telegrama de respuesta a la petición del comandante general de Canarias: «Subsidio para familias pobres establecido por decreto 164 es extensivo a familias necesitadas de movilizados y voluntarios guarniciones archipiélago que no forman parte de unidades expedicionarias Península». *Gaceta de Tenerife*, 26 de febrero de 1937.

³⁹⁸⁰ Sociedad recreativa de la pequeña burguesía de la ciudad; su presidente hasta el 18 de julio de 1936, Domingo Rodríguez Sanfiel, secretario Insular de Unión Republicana, fue acusado de rebelión en el consejo de guerra del Frente Popular y es uno de los cuatro fusilados el 13 de octubre de 1936.

³⁹⁸¹ Consiste en un plato cuyos ingredientes, a base de carnes de vaca, cerdo, chorizo y verduras variadas, patatas, batata y garbanzos, todo guisado, al que se le añade aparte aceite y vinagre o un «mojo verde o de cilantro». Es un plato muy completo, contundente y sabroso.

deber advertirles de la energía y entereza que prevalecerá en todo en cuanto con el «Día del Plato Único» se relacione y que tenemos entendido que se pondrá en práctica aquí seguidamente.

La campaña continúa, unos días más tarde, con la publicación de una lista de las personas y entidades que aportan cantidades mensuales superiores a 25 pesetas, siendo en verdad escaso el número de contribuyentes (25 donantes, entre los cuales están los habituales, como J. Alhers, Álvaro Rodríguez López. Américo López Méndez, Ángel Capote Rodríguez y Maximino Acea, entre los particulares, y el Colegio de la Asunción o las Hermanitas del Hospital Civil, entre otras), lo que da pie al articulista para advertir que tienen que seguir su ejemplo aquellos que:

[...] quizás con tanto o más motivo que las precedentes pueden y deben donar iguales y mayores cantidades [...] mientras que por el contrario se limitan a aportar cifras muy inferiores.³⁹⁸²

No tarda mucho en aparecer la primera lista de sanciones en la que figuran conocidos burgueses y populares establecimientos capitalinos³⁹⁸³. Y en contra de los buenos deseos de la autoridad sancionadora:

³⁹⁸² *La Tarde*, 23 de febrero de 1937.

³⁹⁸³ *La Prensa*, 28 de febrero de 1937. Todo obedece a que las estructuras de poder del nuevo estado franquista tiene cada vez más capacidad de imponer su control y vigilancia sobre el acontecer en la Isla; el mismo gobernador civil deja de estar subordinado a la autoridad militar del archipiélago para estarlo cada vez más a las nuevas jerarquías del poder franquista: «MINUTA GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. Núm. 54. Ngd. 1.º

[...] por El Excmo. Gobernador General, nuevas instrucciones respecto a la administración y recaudación de las suscripciones de “El día del Plato Único”, sírvase remitirme nota del saldo de la cuenta corriente de “El día del Plato Único” a disposición del Gobierno General, cerrado el 31 de enero ppdo., así como relación de factura de gastos abonados por esa sucursal, en cumplimiento de lo ordenado por dicho Excmo. Gobernador General en 11 de noviembre último.

Dios guarde a V.S muchos años. Santa Cruz de Tenerife 16 de febrero de 1937. El Gobernador Civil.– Sr. Director del Banco de España en esta CAPITAL». AHP SCT. FONDO GOBIERNO CIVIL 1942-1961. Caja 2.2.8.

«El plato único se convirtió en una importante fuente de ingresos. Sus beneficios proporcionaron recursos para servicios sociales, por ejemplo jardines de infancia, centros de cuidados diurnos, orfanatos y establecimientos similares. En 1938, en la provincia de Segovia, se esperaba recaudar 1.773.000 pesetas, esto es, aproximadamente 150.000 al mes. En cambio, las multas sólo producían 64.000 pesetas al año. La provincia de León amasó un promedio mensual de 126.000 pesetas. En la provincia de Lugo, los ingresos mensuales por el plato único promediaban 69.000 pesetas. Las multas por impago se elevaban sólo al 3 por ciento de los ingresos totales. Huelva recaudó 69.000 pesetas al mes, pero sus multas ascendieron al 16 por ciento de los ingresos. En Orense el plato único produjo 1,5 millones de pesetas durante un año. En Huesca las 25.000 pesetas que se recaudaban al mes eran la fuente principal de ingresos de la provincia para el bienestar y las necesidades sociales. Las juventudes falangistas y católicas solicitaron fondos a los establecimientos públicos y a los hogares privados. En Sevilla se esperaba que todo aquel que ganara más de seis pesetas diarias contribuyese con una pequeña parte (por lo general menos del 0,1 por ciento) de su salario. Los católicos lamentaron que la idea hubiera tenido su origen en la Alemania nazi, y que no fuese una iniciativa española ni religiosa. Sin embargo, muchos vieron el plato único como un gesto católico, una actitud respaldada por el propio régimen». SEIDMAN, M., *op. cit.*, pp. 168-169.

Bien sensible ha sido para la autoridad verse en el trance de tener que imponer estas sanciones; pero a ello se ha visto obligada por las circunstancias que han concurrido en cada caso, debiendo advertir que con igual o mayor severidad se procederá.

La advertencia no se hace en vano, pues son habituales las repetidas listas de sanciones, que no van a decrecer a pesar de que las multas van a ser en algunos casos muy crecidas. Es este uno de los primeros síntomas de la adaptación a la guerra de la población y al cansancio que su prolongación provoca, disipando poco a poco los fervorosos ardores de los primeros momentos, viéndose sustituidos por una mengua en los apoyos voluntarios, sobre todo en aquellos que afectan al bolsillo. Las aportaciones han sido ya tantas que, cada vez más, para mantener las recaudaciones se tendrá que acudir a la coerción para recolectar los recursos que se necesitan, además en mayor volumen, pues la guerra genera muchos más gastos.

A pesar de las órdenes emanadas de la Comandancia General al respecto, cualquier acontecimiento es bueno para reabrir la movilización, que significa la apertura de nuevas suscripciones, esta vez se trata de auxiliar a Málaga, plaza recién conquistada por las tropas italo-franquistas. Para ello Falange lanza una nueva suscripción, bajo la dirección de su sección de Prensa y Propaganda, y pone sus organizaciones al servicio de esta nueva suscripción de «Auxilio a Málaga»³⁹⁸⁴.

Dadas las premuras económicas del nuevo Estado, que vigila con extraordinaria diligencia para que los nuevos impuestos sobre consumos sean percibidos con regularidad y en su totalidad, cosa que no sucede sobre todo en los pueblos del interior de la Isla, el Gobierno Civil insta en una nota a las diferentes juntas municipales a extremar la vigilancia, pues se producen muchos casos de comerciantes y dueños de establecimientos de espectáculos públicos, ya que algunos de ellos son más desaprensivos y vulneran el cumplimiento de las disposiciones, algunas veces en provecho propio y otras en beneficio de parientes y amigos. Recuerda el gobernador civil que los recargos a imponer sobre toda compra o consumición que se realice deben ser en fracciones completas de cinco céntimos y siempre por exceso (por ejemplo si la consumición cuesta 60 céntimos el recargo será de 10 céntimos). El no cumplimiento de esta normativa será sancionado, en principio, con

³⁹⁸⁴ Nota de Falange Española en *La Prensa* del 19 de febrero de 1937. El 20 de febrero el gobernador civil hace pública una circular recordando tanto el bando del comandante general como del gobernador general del Estado en lo relativo de prohibir nuevas suscripciones patrióticas si no están debidamente autorizadas.

multa de 100 pesetas, y su reincidencia, con multa de 500 pesetas en adelante, sin perjuicio de otras responsabilidades en las que se pudiera incurrir según la calidad de la falta³⁹⁸⁵.

Se acaba también con el empleo de la suscripción como el medio básico de recaudar una parte importante de los recursos necesarios. Esta medida, que fue una mediación de urgencia tanto económica como política de movilización popular, pues suponía un compromiso público con la causa rebelde, ahora dadas las importantes necesidades económicas se convierte en una rémora que distorsiona la normal recaudación de los impuestos, además de ser ya una fórmula agotada por no garantizar mínimamente la cobertura de los recursos extraordinarios necesarios, pues ha llegado a su límite, tanto económico, en el sentido que ha alcanzado su techo y comienza su rápido decrecimiento, como social, ya que se produce un alarmante baja en las aportaciones diarias, dado el agotamiento del entusiasmo, provocado por la reiteración de las peticiones y las poco claras expectativas de un triunfo rápido de los ejércitos franquistas. Hay que acabar ya con la permanente y desordenada esquilmación que suponen las continuas aportaciones a las que se han visto sometidos los tinerfeños. Al irse reconstruyendo y consolidando los aparatos del nuevo Estado las suscripciones, a pesar de que se mantienen, representan ya una recaudación secundaria y se convierten en un recurso económico menor, pero siguen cubriendo el objetivo político de movilización social y adhesión de una parte de la población al nuevo régimen, y al tiempo que también se drenan los recursos de muchos de los desafectos.

La Comandancia General toma las siguientes determinaciones en relación a varias de las colectas que estaban abiertas desde hacía varios meses, como es el caso de la que se había hecho Pro-aviación militar o la iniciada recientemente de Ayuda a Málaga. Con la primera, lo que se decide es cerrarla definitivamente, alcanzando la nada despreciable cantidad de 1.001.863,24 pesetas, además de pequeñas cantidades en monedas de oro ingresadas en la suscripción pertinente y en divisas todavía no convertidas³⁹⁸⁶. Con la segunda, la decisión de la Comandancia es la de quedarse a cargo de ella, y se indica que los donativos entregados deben ser enviados a la Pagaduría Militar de Haberes.

³⁹⁸⁵ *La Prensa*, 21 de marzo de 1937.

³⁹⁸⁶ La Comisión organizadora de esta suscripción agradece «a cuantas personas y entidades han contribuido a la misma, las que –salvo contadas excepciones– han demostrado, con su esplendidez, su adhesión al movimiento salvador de España y su patriotismo, gracias al cual ha podido alcanzarse una cifra elevada a pesar del mal estado económico de la Provincia. Habiéndose dado bastantes casos de pedir dinero a préstamo para contribuir en la cuantía que su patriotismo y su posición les obligaban». *La Tarde*, 2 de marzo de 1937.

Disminuyen, pues, las suscripciones abiertas, y tan solo se mantienen las del oro³⁹⁸⁷, taller patriótico y para los ejércitos de operaciones, que alcanza la cantidad de 137.855,55 pesetas recaudadas³⁹⁸⁸.

Una parte de la nueva cultura económica aparecida con la guerra se cimenta en el ahorro de cualquier cosa que quizás pueda ser útil. Es la existencia basada en la frugalidad, la previsión, el sucedáneo, la reutilización eficiente hasta el agotamiento de todas las cosas, el cambio y el truke, es en suma, la civilización del mercado negro y de campañas de recogida de distintos materiales que pueden ser reutilizados como materias primas, siendo la primera de estas campañas la destinada a la conservación del papel y se prohíbe su quema o inutilización³⁹⁸⁹.

La especulación y alza de precios afecta a los más diversos sectores y es de tal magnitud que, en el caso de los productos farmacéuticos, el Gobierno Civil se ve en la obligación de publicar una dura normativa tendente a evitar la excesiva alza de los precios de estos productos y evitar, asimismo, su falta o escasez, por lo que a propuesta de la Comisión de Medicamentos dispone la prohibición de la elevación de los precios de los productos farmacéuticos de cualquier clase, especialidades farmacéuticas, incluso sueros o vacunas y material corriente de cura, obligándose a los mayoristas a presentar sus pedidos,

³⁹⁸⁷ Algunos de los donativos son voluntarios de partidarios del régimen como parece desprenderse de la siguiente misiva de este industrial lagunero: «DOMINGO CRUZ ÁLVAREZ. MOLINERÍA. VENTAS AL POR MAYOR DE CEREALES Y HARINAS. CARRETERA DE LA LAGUNA-CARTERÍA DE GRACIA. TELÉFONO 1.557.— La Laguna 19 de marzo de 1937. ISLAS CANARIAS.

Sr. Don Julio Fuentes Serrano.

Excelentísimo Señor:

Teniendo unos aretes de oro que pertenecieron a mi madre (q.e.p.d.) y siendo para mí un recuerdo que jamás a no ser para el fin que los destino, me hubiera desprendido de ellos, se los adjunto con las presentes líneas, para que su Excelencia tenga la bondad de hacerme el favor y entregarlas en defensa de la patria en donde tenga por conveniente.

Me permito tomar esta libertad en cuanto a molestarle porque creo que todavía recordará de mis sentimientos y sabrá apreciar la pena que me produce el desprenderme de un recuerdo, de quien más en el mundo he querido, y la satisfacción que por ello recibo, al hacer entrega de ello para defensa de otra Madre que lo necesita y me creo en el deber de ayudarla.

Por lo que expuesto anteriormente le doy las más sinceras gracias, y quedo como siempre de V.E.-: Atto. Affmo. y s.s. q.e.s.m. (FIRMA). AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1937. Caja 2.3.7.

A los donantes se les certifica su donación con un artístico recibo y una misiva de agradecimiento idéntica a esta: «COMANDANCIA GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS. SECCIÓN DE DONATIVOS EN ORO.

Al tener el gusto de remitir a Vd. el recibo correspondiente a su donativo en oro con destino a la Suscripción Nacional, enviado por mediación del Excmo. Sr. Gobernador Civil, he de expresarle en nombre de S.E. su agradecimiento, máxime tratándose de un recuerdo familiar de tanto aprecio, dando así una prueba de su patriotismo y afecto a la Causa Nacional.

Dios guarde a Vd. Muchos años. Santa Cruz de Tenerife 1 (borroso el otro número) de abril de 1937 — El Teniente de intendencia Delegado (FIRMADO).— Sr. Don Domingo Cruz Álvarez. La Laguna». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1937. Caja 2.3.7.

³⁹⁸⁸ *La Prensa*, 3 de marzo de 1937.

³⁹⁸⁹ Orden del Gobierno General del Estado, fechada en Valladolid el 4 de febrero. *La Prensa*, 25 de febrero de 1937, se hace eco de ella.

y por mediación del Colegio de Farmacéuticos establecer una lista de precios oficiales, que comunicarán a todos los colegiados para suplir las especialidades que normalmente se adquirirían en el extranjero. Se promociona el consumo de preparados farmacéuticos, que es la forma de mantener los precios³⁹⁹⁰.

Los productos alimenticios de primera necesidad están regulados por la tasa mensual que hace pública la Junta Provincial de Economía³⁹⁹¹, pero estos precios ya de por sí elevados suelen seguir siendo modificados con harta frecuencia por continuas notas de la misma institución que van desgranando aumentos en los productos básicos y de máximo consumo, como son el gofio, el pan, leche condensada, manteca de cerdo, legumbres, etc.³⁹⁹². Comienzan a hacerse públicas en la prensa local numerosas relaciones de multas, tanto a industriales como a comerciantes detallistas, reseñando en ellas el nombre, domicilio, cuantía de la sanción, así como lo que motiva su imposición, que suele ser por lo general motivadas por alteración del importe oficial, ocultación de existencias o no tener expuesta la lista de productos y precios oficiales³⁹⁹³. El régimen da muestras de un cierto endurecimiento de trato y establece una nueva línea de sanciones que mantendrá

³⁹⁹⁰ *La Prensa*, 13 de febrero de 1937

³⁹⁹¹ Junta Provincial de Economía, en la que están representados todos los organismos del Estado y corporaciones oficiales de la provincia, siendo los designados los representantes más genuinos de los sectores económicos y de las instituciones oficiales. La Junta está presidida por el gobernador civil, coronel Julio Fuentes Serrano y sus componentes son:

«Sr. Delegado de hacienda. D. Alfonso Díaz Flores (anotado a mano).
Sr. Jefe de la Abogacía del Estado. D. Ernesto Díaz Llanos (anotado a mano).
Sr. Alcalde de esta Capital. D. Juan Vara (anotado a mano).
Sr. Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica.
Sr. Ingeniero de Minas (Gumersindo de Urquiza) (a mano).
Sr. Inspector Provincial de Sanidad e higiene Pecuaria (D. Joaquín Abadía) (a mano).
Sr. Inspector Provincial del Trabajo (Sr. Artengo) (a mano).
Sr. Jefe Provincial de Estadística. (D. Rafael Pérez Pinedo) (a mano).
Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria (D. José Bosch) (a mano).
Sr. Inspector Provincial de Sanidad (D. Ángel Vinuesa) (a mano).
Sr. Don Miguel Llombet. Representante de la Cámara de Comercio.
Sr. Don Fernando Salazar Bethencourt Repr. de la Cámara Agrícola.
Sr. D. José Maldonado. Repr. del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife
Sr. D. José del Castillo Ruiz. Secretario de la Junta». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1937.

Caja 2.2.6.

³⁹⁹² La lista general de precios correspondientes a febrero aparece publicada en *La Prensa* del día 12, mientras que en la nota en el mismo periódico correspondiente al día 23 se modifican los precios de la leche condensada, de 1,10 pesetas, a 1,30; en los gofios (trigo y maíz) el alza es de 10 céntimos costando ya el kilo, 1 y 0,80 pesetas respectivamente para el de trigo y el de millo (maíz).

³⁹⁹³ «Junta Provincial de Economía. MULTAS.

Han sido impuestas por el excelentísimo señor gobernador civil, y por alteración de las tasas dadas por esta Junta, las siguientes multas: A don Francisco Andrades dueño del café situado en la Plaza de la Isla de la Gomera número 5, 50 pesetas por alteración de precios, en la venta de fósforos. A doña María Alfonso Martín, natural del Sauzal, 50 pesetas por alteración de precios en la venta de fósforos. A don Dionisio González Fernández, domiciliado en la Cruz del Tagoro, La Victoria, 15 pesetas por no tener al público las listas de precios de los artículos que vende en su establecimiento». *Gaceta de Tenerife*, 19 de febrero de 1937.

endureciéndolo aun más durante el transcurso de la contienda. Es este comportamiento un síntoma más del cambio que supone el alargamiento de la guerra.

XV.2 LA MISERIA SUBSIDIADA Y LA MENDICIDAD

La necesidad de acrecentar la resquebrajada moral de importantes sectores de la población de la Isla no se le escapa a las autoridades del nuevo Estado franquista. Es ineludible aportar la información necesaria de las actuaciones que el nuevo Estado está llevando a cabo para remediar en algo las penosas condiciones en que sobrevive la mayor parte de la población tinerfeña. De ahí que sea el propio gobernador civil quien, al dirigirse a los tinerfeños para insuflarles el optimismo que les falta, lisonjee a la burguesía agradeciendo su colaboración. El deterioro de la situación económico-social, producto de las condiciones generadas por la guerra es a todas luces evidente. Incluso la primera autoridad civil lo pone de manifiesto, refiriéndose a la penuria de medios existentes, en las primeras frases de agradecimiento a las personas e instituciones que hacen posible que sus palabras lleguen a los habitantes de Tenerife:

[...] quiero dar las gracias a las distintas fábricas de luz eléctrica de los pueblos, que la tienen, que dando corriente a estas horas desusadas (22 horas), me permite hablar a vosotros. Gracias a los Ayuntamientos que han dispuesto altavoces y radios en sitios a propósito³⁹⁹⁴.

Los objetivos a cubrir por las charlas radiofónicas del gobernador no son otros que popularizar y delimitar las medidas que las autoridades de Burgos han tomado para socorrer a los familiares de los combatientes y también a aquellos que por causas económicas se encuentran sin trabajo y necesitan ser atendidos. El estado franquista ha creado para atender a los que les corresponde beneficiarse en el primer organismo, el subsidio pro-combatiente, y el Fondo Benéfico-social para el segundo caso, ambos financiados, fundamentalmente, por el cobro de impuestos indirectos. Se han organizado juntas locales encargadas de recolectar, gestionar y distribuir los fondos recaudados y los que les remiten. El subsidio al combatiente se financia con un porcentaje de los impuestos indirectos que se recaudan también de lo recogido por «un

³⁹⁹⁴ *Gaceta de Tenerife*, 14 de julio de 1937.

día sin postre» y la décima que se grava a las bebidas alcohólicas, espectáculos, cigarrillos, etc. El subsidio, representa según el *poncio* tinerfeño Fuentes Serrano:

[...] el abrazo en el sacrificio de la retaguardia con la vanguardia [...]. Son tres, cuatro, cinco pesetas, para que una familia que sin apoyo pues el que se lo daba están el frente, no se quede sumida en la pena de pensar que su sacrificio ha sido inútil³⁹⁹⁵.

Pero esta explicación de qué es y qué función cumple este subsidio se debe a la perentoria necesidad de incrementar de una forma considerable la aportación popular, que no llega ni por asomo a cubrir una parte importante del importe, que además se incrementa de manera continuada por la permanente movilización de nuevas quintas:

La suma que se necesita para atenderlo es crecidísima. Hoy excede de seis millones de pesetas mensuales (casi 80 millones anuales) [...]. En esta provincia se necesitan ciento cincuenta mil pesetas³⁹⁹⁶ y las nuevas movilizaciones han elevado su importe a doscientas cincuenta mil mensuales³⁹⁹⁷.

Incluso las ayudas que las autoridades militares han arbitrado para el sostén de los familiares más allegados de los soldados movilizados, el Subsidio Pro-Combatiente³⁹⁹⁸, es

³⁹⁹⁵ *Ibidem*.

³⁹⁹⁶ En una nota el Gobierno Civil anuncia a las juntas locales que ya están al cobro las nóminas correspondientes al mes de junio: «El día 30 de junio próximo pasado quedaron pagadas las nóminas de subsidio de dicho mes a todas las Juntas municipales. El total de pagos ascendió a 151.725'00 pesetas». *Gaceta de Tenerife*, 2 de julio de 1937.

³⁹⁹⁷ *Gaceta de Tenerife*, 14 de julio de 1937.

³⁹⁹⁸ En noviembre de 1937 supone el subsidio que atiende a las familias de casi seis mil soldados: «IMPORTE DEL SUBSIDIO: El importe de los padrones de subsidio del mes actual ha ascendido en esta provincia a 624 mil 225 pesetas, y el número de causantes:

CUADRO I. IMPORTE DEL PADRÓN DEL SUBSIDIO PRO COMABATIENTE (NOV. 1937)

ISLAS	NÚM.	CUANTÍA (ptas.)	CUANTÍA POR SOLDADO
Tenerife	3.927	432.120,00	110,03
Palma, La	874	85.620,00	124,17
Gomera	729	90.525,00	97,96
Hierro	138	15.960,00	115,65
Totales	5.668	624.225,00	110,13
Fuente: <i>Gaceta de Tenerife</i> , 20 de noviembre de 1937. Elaboración propia.			

Cada familia recibirá un poco menos de 5 pesetas de día de media, por islas están por encima de la media La Gomera que con 145 hombres menos que La Palma recibe un poco más de 5,000 pesetas más.

CUADRO II. IMPORTE DEL PADRÓN DEL SUBSIDIO PRO COMABATIENTE (DIC. 1937)

ISLAS	NÚM.	CUANTÍA (ptas.)	CUANTÍA POR SOLDADO
Tenerife	4.460	496.455,00	111,31
Palma, La	1.047	100.245,00	95,74
Gomera	915	116.775,00	127,84
Hierro	169	19.650,00	116,27
Totales	6.551	733.125,00	111,91
Fuente: <i>Gaceta de Tenerife</i> , 21 de diciembre de 1937. Elaboración propia.			

aplicado con carácter restrictivo e incluso discriminatorio, como aparece en el articulado de la orden del Gobierno Civil, aclaratoria de dudas, que remite a las comisiones locales:

Artículo 1.– Carecen de derecho de percibir el Subsidio Pro-combatiente [...] las esposas de los combatientes que contraigan o hayan contraído matrimonio con posterioridad al 18 de julio de 1936, si en la fecha mencionada vivían aquellas con sus padres o familiares, pues constituyendo estos el día del Movimiento su principal sostén, deben seguir atendiéndoles hasta que pueda volver a casa el esposo movilizado³⁹⁹⁹.

El Estado franquista para paliar la situación de pobreza generalizada⁴⁰⁰⁰ ha conseguido levantar un complejo entramado de contribuciones, exacciones económicas que recaen en su mayor parte sobre los hombros de las clases subalternas, empeorando su ya precaria situación, la guerra y sus graves secuelas es una pesadísima carga para la gran mayoría de la población tinerfeña, inmersa en la grave crisis provocada por el conflicto y el marasmo económico que ha producido. Esta situación de miseria generalizada, de intensa precariedad económica que soporta la gran mayoría de la población insular no se le escapa al buen observador que es el periodista ultramontano francés J. Ducrot, que hace una exhaustiva de los recursos que drenan las autoridades militares para mantener la actividad bélica y la retaguardia:

³⁹⁹⁹ *La Prensa*, 22 de diciembre de 1937. Se haría difícil decidir si esta norma se adopta por el ahorro que supone o por impedir que jóvenes mujeres solas dispongan de una pequeña cantidad de dinero cuando su esposo está ausente, por lo que se las devuelve a la tutela paterna.

⁴⁰⁰⁰ A glosar la situación sociopolítica en las Islas y las consecuencias de la guerra versa el artículo que publica el diario habanero *La Libertad, Diario republicano independiente*, de 25 de julio de 1937 le dedica: «En muchos lugares, los campesinos se alimentan con las raíces de los árboles, y nadie tiene dinero para levantar las cosechas».

El Pueblo, de La Habana, publica el siguiente telegrama de Casablanca:

«El pasaje llegado de Canarias relata la tremenda miseria que existe en aquel archipiélago. Los campesinos, en muchos lugares se alimentan con raíces de los árboles. Las autoridades franquistas se han llevado todo el oro que poseían los particulares y la mayoría de los depósitos de los Bancos, valiéndose de subscripciones simuladas. El plátano, principal fruto de exportación, casi no vale nada en los mercados consumidores, en donde los arribos superan al consumo, no obstante ser pequeños los envíos.

Los naturales de las islas están consternados. Los oficiales franquistas han asesinado a cientos de personas. Suman cientos también los desaparecidos sin causa justificada.

Las islas Canarias fueron siempre asiento de una población tranquila y laboriosa. A viva fuerza se han llevado para España alrededor de 20.000 hombres, habiendo perecido más del 60 por 100 en los campos de batalla de la Península.

Las Asociaciones agrícolas pidieron a Franco, para levantar las cosechas, siete millones de pesetas de las que se había llevado, y les fueron negadas en tono despótico y burlón.

En América se ha comenzado a recaudar fondos para aliviar la horrible situación de los canarios, y varias casas comerciales inglesas de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas han iniciado el establecimiento de cocinas económicas para alimentar a los hambrientos». *La Libertad*, 25 de julio de 1937. P. 2. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2013/09/06/hambre-y-miseria-en-canarias/>

Todas estas obras son caras. Su presupuesto se añade al de la guerra, que ya es pesado. Está asegurado por contribuciones que, en principio, son todas voluntarias y por mil procedimientos ingeniosos que aportan el dinero indispensable: sellos que hay que pagar cada vez que se compra un paquete de cigarrillos, una entrada para el cine o una copa en el café, colectas de todas clases, recogida de oro, joyas, timbres de recargo de impuestos, loterías y galas patrióticas. Además, todas las semanas hay un día sin postre, otro día de plato único. También están los impuestos –siempre voluntarios– sobre los salarios: un día de paga por un mes para las personas que ganan menos de 333 pesetas, dos días para las que ganan más. En ambos casos el patrono está obligado a entregar una contribución «voluntaria» igual. ¿Todas estas suscripciones y contribuciones son tan voluntarias como se afirma?⁴⁰⁰¹

La situación que hace imprescindible la instauración del Fondo Benéfico-Social⁴⁰⁰² la explica la primera autoridad civil de la provincia a partir de las consecuencias de la guerra, desarrollando un amplísimo catálogo de las dificultades con las que se encuentra la economía insular:

[...] nos han sumido en un desequilibrio económico, con consecuencias para la clase trabajadora; la falta de consignación para continuar y empezar las nuevas obras públicas, la escasez de materiales de construcción, por la falta de divisas con que comprarlos, lo difícil de conseguirlas, por encontrarse en crisis aguda nuestra agricultura, han dado origen a suspender las obras en construcción, tanto del Estado como de particulares que ha hecho rebasar a cifras inesperadas el número de obreros parados⁴⁰⁰³.

El Fondo Benéfico-Social se nutre de las recaudaciones obtenidas del Plato Único, del 33% de las multas gubernativas, de las sobretasa del franqueo de correspondencia y de los donativos. Los pagos que se hacen mensualmente en la

⁴⁰⁰¹ DUCROT, J. A., *art.*, *cit.*

⁴⁰⁰² Se concreta a nivel local como se recoge en el aviso de la Junta Municipal de Beneficencia de la capital de la Isla: «Todas aquellas personas que se encuentren en alguna de las condiciones que a continuación se detalla, pasarán por la oficina de esta Junta, sita en el edificio del Excelentísimo Ayuntamiento, de 2 a 4 de la tarde durante los días del 1 al 6 del presente mes, para ser inscritos en el “Padrón Adicional” del mes actual.

CONDICIONES PARA MAYORES

- a) Sexagenarios o impedidos sin medios de subsistencia, b) Viudas sin asistencia.
- c) Obreros en paro forzoso sin medios de subsistencia.
- d) Madres sin medios de subsistencia, embarazadas o con hijos menores de ocho meses.

PARA MENORES DE 12 AÑOS

- a) Niños huérfanos de padre y madre sin medios para sostenerse.
- b) Hijos de viuda sin medios para sostenerlos.
- c) Los hijos de viudo o de matrimonio en paro forzoso. Santa Cruz de Tenerife, 1 de julio de 1937.– El Secretario.– Visto bueno, el alcalde, VARA». *Gaceta de Tenerife*, 1 de agosto de 1937.

⁴⁰⁰³ *Gaceta de Tenerife*, 16 de julio de 1937. La cuantía de los parados en esta provincia tiene que ser muy elevada para que las autoridades permitan que salgan a la luz pública, además hay que tener en cuenta que la situación no puede ser más desastrosa, pues se parte ya de una situación de aguda crisis económica y de unos niveles de paro muy importantes, que la guerra va a multiplicar de forma considerable. De ahí que la Junta Provincial del Paro Obrero conceda los auxilios económicos al Cabildo y Ayuntamiento capitalino con el fin de reemprender algunas de las obras paralizadas, de carreteras, sobre todo y así dar trabajo entre los dos organismos a 593 obreros. *La Prensa*, 4 de julio de 1937.

provincia suponen unas 90.000 pesetas, mientras que la recaudación asciende solo a unas 75.000 pesetas, de las que 60.000 se obtienen del primer concepto, mientras que de los otros dos se recaudan 1.600 y 5.000 pesetas. Este déficit, que tiene que cubrir el Estado, es producto del desinterés público en colaborar, según el gobernador civil la recaudación del Plato Único no es, ni con mucho, la que debería ser:

En esta provincia he publicado muchas veces las recaudaciones por cada pueblo y me es doloroso decirlo, no responden a la categoría que deben hacerlo y es raro el mes que no tengo que imponer multas por negarse a pagar o darlo en cantidades inferiores a lo que deben contribuir a su posición social⁴⁰⁰⁴.

El problema es que solo se ingresa la mitad de lo que se ha presupuestado, por lo que debe recaudarse el doble, además de tener en cuenta el fuerte incremento de gastos que van a generar las nuevas quintas llamadas a filas, muchos de ellos son mayores de 25 años con muchas más cargas familiares (casados, con padres mayores, etc.).

Pero no hay que creer que el subsidio al combatiente (que es un mísero emolumento diario) atañe de forma universal a todos los familiares directos de los soldados del frente o la retaguardia, no, el gobernador Fuentes Serrano⁴⁰⁰⁵ aclara bien los que tienen derecho a reclamarlo y en su caso recibirlo:

Desde luego, el subsidio no puede cobrarse nada más que por familias necesitadas y que el mantenedor de ellas se encuentre en el frente, por no poderlo hacer los familiares que quedan, pues mientras haya en la casa uno que pueda trabajar, no hay derecho a cobrar el subsidio, sin que sirva el alegato de que no se tiene trabajo; de darlo a familias en estas condiciones sería mantener vagos, ya que les es más cómodo cobrarlo que buscar trabajo [sic] [...]. También tienen derecho las familias de aquellos que sin estar en el frente el mantenedor de ella está en los cuarteles de retaguardia⁴⁰⁰⁶.

Estas disposiciones son de por sí restrictivas, pues hacen las condiciones de vida de muchas familias cada vez más difíciles. De hecho, estas disposiciones van a dar lugar a arbitrariedades de todo tipo, ya que no será infrecuente la actuación parcial o ralentizadora de juntas locales u organismos oficiales, siendo bastante frecuente los casos de personas que reciben subsidios a los que legalmente no tienen derecho, mientras que a otros que sí les corresponde se les retiene u obstaculiza su obtención de mil y una maneras, y se les pone toda clase de trabas para obtenerlo. Esto sucede con

⁴⁰⁰⁴ *Gaceta de Tenerife*, 16 de julio de 1937.

⁴⁰⁰⁵ Es sustituido el día 12 de julio por el falangista navarro Daniel Arraiza, aunque permanece en funciones hasta la llegada de este que se produce el día 3 de agosto de 1937.

⁴⁰⁰⁶ *Gaceta de Tenerife*, 16 de julio de 1937.

muchos familiares de combatientes que son acusados de «rojos» o por puras rencillas personales, tan comunes en los pueblos. El control de estos subsidios a nivel local hacen renacer las formas más tradicionales de clientelismo e influencias por el control en el reparto del dinero de los subsidios⁴⁰⁰⁷, además de convertirse en una fuente de saneados ingresos para el antiguo y nuevo cacicato local mixturado con algunos problemas de amalgama de las distintas familias faccionales en el nuevo partido único⁴⁰⁰⁸.

Debería ser bastante duro y paradójico para aquellos que se habían levantado en armas para proteger sus riquezas, para impedir que los pobres pusieran las manos sobre ellas, que ahora el Estado que han ayudado a desarrollarse les meta las manos en los bolsillos de una forma poco acorde con la común ideología del ultra-liberalismo económico. Tan grata siempre al cacicato local, ávido de subvenciones y exenciones varias y remiso siempre a colaborar económicamente. Para excitar su cooperación las autoridades acuden, entre otros medios, a excitar su prodigalidad elogiando la desinteresada colaboración económica de la colonia extranjera de la Isla. Y reconociendo la situación de hambre en seno de la clase obrera tinerfeña:

En nombre del Excmo. señor Comandante General, esta Junta [del Paro Obrero] expresa su gratitud a las casas extranjeras establecidas en esta plaza entre las que se encuentran las de Jacob Ahlers, The Texas Company, Richard Yeoward y Dan Wuille [...] aportando sus donativos, y dando con ello una muestra de generosidad y

⁴⁰⁰⁷ Estas prácticas no pasan inadvertidas a la autoridad militar que por lo pronto designa a un delegado para inspeccionar el funcionamiento de los subsidios y bolsa de trabajo en los municipios de la jurisdicción militar de la Comandancia del Norte, en La Orotava: «SELLO DE LA COMANDANCIA MILITAR DE LA OROTAVA

Siendo muy frecuentes las quejas que se reciben en esta Dependencia relacionadas con la manera de distribuir el trabajo en las Obras Municipales de los distintos Ayuntamientos comprendidos en la demarcación de esta Comandancia, así como del funcionamiento poco escrupuloso de las Bolsas de Trabajo que necesariamente han de llevar los mismos, al igual que del procedimiento poco justo y equitativo con que se verifica el pago del Subsidio a las familias de los Combatientes, y a fin de evitar que dichos Establecimientos utilicen todas las ocasiones que se le presentan para hacer política, favoreciendo a las amistades de los dirigentes con evidente perjuicio de los que se hallan necesitados, con esta fecha he nombrado al Alferez de la Guardia Civil DON BLAS SEBASTIÁN, jefe de la Centuria de Falange Española de esta Villa, para que ostentando la representación de esta Comandancia, gire visitas de inspección a los referidos Ayuntamientos, únicamente en lo relacionado con el pago del Subsidio procombatientes, funcionamiento de las Bolsas de Trabajo y procedimiento que emplean para designar el personal que trabaja en las obras de los respectivos Municipios.

Lo que tengo el honor de poner en el conocimiento de V.E. por si se digne conceder su superior aprobación al nombramiento de referencia. Dios guarde a España y a V.E. muchos años. Orotava, 6 de julio de 1937. EL COMANDANTE MILITAR, Excmo. Sr. Comandante General de Canarias. SANTA CRUZ DE TENERIFE». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 16. Documento 74.

⁴⁰⁰⁸ El gobernador civil hace una clara referencia a las dificultades que muchas de las autoridades civiles ponen a la resolución de los expedientes: «Estos expedientes no son dilatorios; el S.E. Comandante General del Archipiélago ha ordenado terminarlo sin levantar mano; ojalá las autoridades civiles estuvieran tan atentas en este servicio como está el ejército, despachando velozmente todos los documentos acreditativos [...] Sirva esta llamada para que juzgados, registros civiles trabajen horas extraordinarias, si es preciso». *Gaceta de Tenerife*, 16 de julio de 1937.

consideración hacia el pueblo canario, que se desvive en estos momentos de tristeza nacional por mitigar el hambre que se padece en los hogares de numerosos obreros⁴⁰⁰⁹.

Por primera vez, al menos de manera pública, se imponen fuertes sanciones a conocidos comerciantes de la capital como fórmula de ejemplaridad social, tratando de contener el excesivo encarecimiento de los precios y aliviar, por medio de este evidente correctivo, la enorme inquietud popular⁴⁰¹⁰.

Pero además del grave problema económico está la actitud para nada social y comprensiva de los caciques locales, que se desentienden casi por entero del primer objetivo que tiene que cubrir este subsidio, que es el de establecer y sostener las Cocinas Económicas para solucionar el problema más acuciante, que es el hambre. Es en este sentido, lo que afirma el representante del Estado:

[...] por más que he publicado cuanto a ellas se refiere (Cocinas Económicas), solo he conseguido que los pueblos de La Laguna, Tacoronte y San Juan de La Rambla, creen las que allí están funcionando⁴⁰¹¹.

Pero se trata, eso sí, de no exagerar en la actividad caritativa y no estimular la holgazanería o la picaresca al disfrutar de las «espléndidas» condiciones que se aseguraban a los beneficiarios de cualquiera de los subsidios:

Inmediatamente que un obrero se coloque, cesa en el padrón de obreros parados y es baja en los padrones de subsidio o del benéfico-social. Por eso es la importancia que tiene cumplir esos mandatos, para quitar la inmoralidad de que un obrero que ha conseguido, pueda cobrar el subsidio o el socorro benéfico-social teniendo trabajo, o renunciar al trabajo, por serle más cómodo cobrar los citados socorros⁴⁰¹².

Con simples decretos, órdenes o mandatos no es posible el disminuir las cotas de miseria que se han alcanzado al cumplirse el primer año de guerra y comienzo del «II

⁴⁰⁰⁹ *La Prensa*, 14 de julio de 1937.

⁴⁰¹⁰ Ateniéndose al artículo segundo de la orden de 19 de diciembre de 1936, en el que se califica de «ENEMIGOS DEL MOVIMIENTO NACIONAL» a los infractores, el gobernador civil, Fuentes Serrano impone las siguientes multas por elevación de precios sobre los de antes del 18 de julio de 1936 sin solicitud de tasación: «Don Eloy Morales, comerciante de tejidos, calle del Castillo de esta capital, tres mil pesetas. Don A. G. Bahna, comerciante de tejidos, calle del Castillo de esta capital, cuatro mil pesetas. Sucesor de Viuda de Gil y Cía., comerciante de tejidos de la calle Valentín Sanz, de esta capital, cuatro mil pesetas. Almacenes de calzado “Bata”, en la calle del Castillo de esta capital, cinco mil pesetas». *La Prensa*, 25 de julio de 1937.

⁴⁰¹¹ *Ibidem*. Los supuestos en que los niños se pueden acoger a este subsidio son: los huérfanos de padre y madre; hijo de viuda pobre e hijos de obreros parados. Las categorías de adultos son: sexagenarios o impedidos, viuda pobre sin hijos que la mantenga y obreros parados y su familia.

⁴⁰¹² *Ibidem*. Los mitos sobre el trabajo y los subsidios sigue inalterados; la burguesía 80 años después sigue entonando los mismos mantras contra la clase obrera.

año Triunfal». Uno de los sectores que con mayor fuerza sufre el impacto de la crisis carencial es el de los niños, cuyo abandono se ha multiplicado extraordinariamente en estos tiempos. Este panorama tan sombrío se recoge en un editorial dedicado a la educación infantil:

Tenemos [...] en esta capital el caso de los niños pedigüños [...]. Caso para cuya evitación no ha sido suficiente la prohibición oficial del ejercicio de la mendicidad. Caso que no solamente afecta a los niños, sino lo que es mucho más doloroso, sino a las niñas que, a causa del género de existencia que arrastran [...] caminan fatalmente hacia un precoz envilecimiento que acaba siempre en el sórdido recinto de los prostíbulos.

Ello no ocurre tan secretamente que pueda permanecer al margen de la más rudimentaria curiosidad. Pululan entre los veladores de los cafés, se deslizan por las calles, se encaraman a los estribos de los tranvías y de los autobuses⁴⁰¹³.

Lo que tienen de diferentes las escenas así narradas no es la presencia de la mendicidad infantil, consecuencia común al nivel de desarrollo de la sociedad insular de los años 20 o más bien de los 30, sino a su masividad, su omnipresencia que hace imposible el ocultar el notable aumento de la pobreza de grupos cada vez más numerosos de la población tinerfeña, y que el fenómeno no es ya una manifestación de la capital, sino que se extiende y masifica por casi todos los lugares de la Isla como una calamidad generalizada.

Así que las preocupaciones por lo material de las autoridades insulares que tratan de poner solución apelando a lo sobrenatural que, al fin y al cabo, no cuesta demasiado caro a diferencia de las medidas materiales que tan reaciosamente adoptan para paliar las enormes dificultades de la vida diaria.

XV.3 LA NATURALEZA DEL IMPERIO

Las necesidades económicas del nuevo Estado se disparan a medida que debe hacerse cargo, aunque de manera precaria, de cubrir las necesidades de los familiares de los cada vez más numerosos combatientes que la duración del conflicto moviliza. Las obligaciones del subsidio pro-combatiente se elevan de 100 millones de pesetas al mes, de los cuales tan solo se recaudan 40 millones. Para hacer frente a tan importante déficit, la administración franquista utiliza los conocidos resortes de la imposición

⁴⁰¹³ *La Tarde*, 29 de julio de 1937.

indirecta, la recaudación del Plato Único, haciendo ahora de carácter semanal su cobranza e instaurando un nuevo gravamen, el Día Semanal Sin Postre, que consiste en no servir este plato en cada comida todos los lunes del año, teniendo que abonar los restaurantes y casas de comida el 10% de cada servicio y el 50% en caso de que se trate de pensión completa. También, como en el caso del Día del Plato Único, su recaudación se realiza los viernes de cada semana. Al nuevo tributo se le asigna un día de la semana, haciéndose como el anterior impuesto su recaudación y su pago universal a todos los hogares del territorio bajo el control del ejército franquista, realizándose su recaudación por los mismos individuos que lo vienen haciendo con el Plato Único, advirtiendo la primera autoridad provincial que no permitirá: «baja alguna en las cantidades con que se está contribuyendo en la actualidad para el “Día del Plato Único”, esperando que todos dupliquen sus aportaciones en cada recaudación como mínimo»⁴⁰¹⁴.

La presión que ejercen las autoridades sobre la población con ánimo recaudatorio es de carácter general, que no igualitaria, pues siempre recurren las autoridades franquistas a impuestos y contribuciones indirectas. La vigilancia, el control y la represión son la forma más común de acrecentar lo recaudado en los nuevos gravámenes, que es lo que son tanto el Plato Único como el Día sin Postre. Por parte de las autoridades municipales se confeccionan listas muy completas de los principales contribuyentes y hacendados de cada término municipal, su situación y al lado se indica además su contribución quincenal en estas suscripciones.

Es a través del nuevo rotativo del partido único, el diario *Amanecer*, como las jerarquías falangistas quieren influir en el mantenimiento de la tensión de apoyo a la vanguardia combatiente y canalizar el creciente descontento al prestar una perceptible atención a la cada vez más insostenible situación social. Quieren utilizar al nuevo diario como instrumento de movilización y agitación patrióticas que contrarreste la situación de dejadez, cansancio y, por qué no, desmoralización ante las fatigas y continuados sacrificios que la durísima campaña viene imponiendo a la mayoría de las gentes de la Isla. De ahí la aparición de reseñas o artículos sorprendentes, como la denuncia de la escasísima aportación a la campaña de AUXILIO AL FRENTE emprendida por Falange:

¡SIETE SESENTA Y CINCO! No es el precio de un determinado artículo. Es, ni más ni menos, que la cuantiosa cantidad con que contribuyó La Orotava para nuestra

⁴⁰¹⁴ Circular del Gobierno Civil, *La Prensa*, 1 de agosto de 1937.

obra de AUXILIO AL FRENTE. Y si no fuera que estas cosas no pueden ser tomadas a chacota, nos reiríamos un rato largo a consecuencia de esta «splendidez».

[...] Se podrán dar todas las disculpas que se quieran: la tan cacareada crisis, los gastos de las últimas expediciones, etc. Pero la realidad irrefutable es que los pueblos más pobres de la isla han respondido con más generosidad y largueza a nuestro llamamiento⁴⁰¹⁵.

La evidencia es que la pobreza o, en el menos perjudicial de los casos, la importante disminución de recursos afecta en mayor o menor medida a la casi totalidad de la población isleña, tanto urbana como rural, pero el estado de miseria creciente se agudiza con la crisis económica y, sobre todo, con el conflicto armado, que castiga con más furor a los menos favorecidos, alcanzando situaciones de depauperación a sectores muy numerosos de la población insular. Los considerables costes de los alimentos de primera necesidad, como el gofio o el pan, y de otros productos aunque no se incrementen oficialmente, se elevan rápidamente porque se establecen en la realidad por la actividad del mercado negro, sobre todo en el área de la capital y La Laguna.

Las formas de paliar la catástrofe social que han adoptado las autoridades franquistas tinerfeñas, así como su eficacia, son muy coyunturales y poco estables. En este sentido, nada más valioso para percatarnos de la amplitud del problema y la forma de abordar la grave crisis carencial que un extenso informe sobre la obra nacional-sindicalista de Auxilio Social que aparece en *Amanecer* el 22 de agosto, al que le dedican unas páginas especiales con profusión de fotos. El sostén de la obra social que está en manos de la Sección Femenina –organización del partido único que se ocupa fundamentalmente de impedir la muerte por inanición de los miles de niños desvalidos de la Isla– se mantiene gracias a los donativos de autoridades, entidades privadas y particulares. La mayor parte de esos recursos son de carácter privado y voluntario, nada consolidado, como se observa en el flujo de dinero y de medios que se obtienen por el procedimiento de la labor callejera de las postulantes falangistas, teniendo estas que realizar la consecución de las cantidades, cuestación a cuestación, en los dos días autorizados para ello al mes⁴⁰¹⁶. Estos donativos en metálico que representan casi

⁴⁰¹⁵ *Amanecer*, 8 de agosto de 1937. Hay que tener en cuenta que la gente de los pueblos más aislados son menos inmunes a las presiones de los postulantes falangistas que los burgueses y terratenientes de las grandes localidades.

⁴⁰¹⁶ En las recaudaciones callejeras en pesetas, se «pide» un donativo de 30 cts. a cada persona.

CUADRO III. RECAUDACIÓN DE LAS CUESTACIONES CELEBRADAS EN LOS PUEBLOS Y EN LA CAPITAL DESDE EL 3 DE ABRIL HASTA EL 31 DE JULIO DE 1937

	CAPITAL	PUEBLOS
1.ª quincena de abril	2.922,45	1.918,15

37.000 ptas. suponen el 50% del dinero recaudado para el período de cuatro meses, con importantes alteraciones en la cantidad mensual recaudada, a pesar de las claras formas intimidatorias tan al uso en la época.

Además de las cuestaciones públicas, otra de las formas de sostenimiento de esta obra de caridad son los donativos en metálico, en la que colaboran autoridades, entidades públicas y privadas, así como particulares⁴⁰¹⁷. Los donativos pueden oscilar desde mil hasta una peseta, dependiendo de la generosidad y capacidad económica del donante. En la minuta del municipio de La Laguna⁴⁰¹⁸ se comprueba que la generosidad no es la pauta de contribución de la inmensa mayoría de los más pudientes locales, sino todo lo contrario, pues los 83 mayores contribuyentes de la ciudad aportan la cantidad de 377,10 pesetas, siendo las contribuciones más elevadas una de 22 y otra de 18 pesetas. Las más frecuentes son las de un duro (cinco pesetas) y no son raras las de medio duro (2,50 pesetas)⁴⁰¹⁹.

Otras dos fórmulas recaudatorias distintas a las anteriores sirven para redondear la recepción de recursos mediante la colecta de donativos en especie y la recaudación obtenida por el cobro de suscripciones⁴⁰²⁰, todavía en algunos pueblos la recaudación de

2. ^a	“ “ “	2.422,55	1.558,25
1. ^a	quincena de mayo	2.046,70	1.848,75
2. ^a	“ “ “	2.690,95	1.891,50
1. ^a	“ “ junio	3.482,50	2.397,15
2. ^a	“ “ “	2.860,05	1.709,60
1. ^a	“ “ julio	3.216,70	1.170,30
2. ^a	“ “ “	2.275,80	—
TOTAL		24.394,20	12.491,70

⁴⁰¹⁷ Las cantidades recaudadas por este medio, para el período comprendido entre los meses de abril y julio de 1937 son:

CUADRO IV. RECAUDACIÓN POR CUESTACIONES (abril-julio 1937)

MESES	PESETAS
abril	1.958,70
mayo	15.415,80
junio	2.269,75
julio	1.870,75
TOTAL	21.499,10

Hay que hacer la salvedad que los ingresos de mayo corresponden en su mayor parte a la liquidación del antiguo Patronato de las Cocinas Económicas a Auxilio Social al hacerse éste cargo del servicio.

⁴⁰¹⁸ AHMLL, Caja de Minutas, Oficios y Papeles, 1937-1938. Minuta de mayores contribuyentes, sin fecha.

⁴⁰¹⁹ *Ibidem*.

⁴⁰²⁰ El valor obtenido por medio de estos dos procedimientos son:

alguna de ellas se haga a la fuerza, tal como informa el 18 de agosto el comandante militar de la Comandancia del Sur al comandante general⁴⁰²¹. El esfuerzo recaudatorio es importante, ya que en él participan casi todos los sectores que cuentan con algunos medios o recursos, y una buena parte de las cantidades terminan saliendo de organismos o autoridades más o menos oficiales, aunque no es despreciable el peso que supone la permanente sangría económica para amplios sectores de la pequeña burguesía urbana y clases subalternas; mientras que la minoría pudiente ya no hace gala de su colaboración, al menos de forma aparente, como en los primeras semanas al inicio de la guerra, como se puede comprobar en las listas de donantes, que se relacionan de forma nominal, y la cuantía aportada que aparecen en los informes municipales.

Las cantidades totales correspondientes a cada uno de los meses por todos los conceptos es de 14.114 pesetas en abril; mientras que la de mayo supuso 28.717,10; en junio, 18.099,75, y para julio la recaudación fue de 13.695,05, que totalizan la cantidad de 74.625,90 pesetas, cifra en sí misma considerable, pero que dentro de la filosofía de las autoridades franquistas es casi adecuada, pues lo que se intenta es paliar el problema y no erradicarlo. De lo que se trata es de intervenir como una acción de caridad y no en función de una mera justicia social como predicán los falangistas. Del análisis de las distintas recaudaciones, tanto en sus conceptos como en los totales mensuales, se observa que el volumen de lo recaudado es decreciente⁴⁰²², si se exceptúa el mes de mayo (que aparece sobredimensionado por el ingreso extraordinario ya reseñado).

CUADRO V. VALOR DE LO RECAUDADO

MESES	DONACIONES EN ESPECIE	SUSCRIPCIONES
abril	1.500,15	1.811,40
mayo	655,05	4.171,40
junio	884,70	4.496,30
julio	337,65	4.063,60
TOTAL	3.377,55	14.572,70

⁴⁰²¹ Escrito de la Comandancia Militar del Sur de Tenerife, Firmado por el alférez comandante militar para el comandante general de Canarias. fecha: 23 de agosto de 1937. se ordena pase del escrito al delegado provincial de falange el 27 de agosto.

«En Arico varios miembros de Falange ordenados por su Jefe Local procedieron a una recaudación para las Cocinas Económicas, a pesar de no existir allí, cuyos recibos fueron extendidos con señalamiento de cuantía sin contar con la voluntad de los donantes y algunos excesivos cuyo abono obligaron bajo amenaza e imposición de multa, no obstante estar dispuesto que las suscripciones sean voluntarias. Del hecho dio conocimiento el Comandante de Puesto al Gobernador Civil». AIMCA. Caja 1.739. Carpeta 20. Documento 3.

⁴⁰²² Van a ser muy frecuentes de aquí en adelante los avisos e incluso las amenazas por parte del Gobierno Civil a los contribuyentes del Plato Único, haciéndose patente el desaliento aun de los colaboradores voluntarios. «En cumplimiento de órdenes del Gobierno General del Estado, se advierte a las Entidades, Compañías Industriales y Comerciantes, que están aportando un donativo fijo quincenal para el DÍA DEL PLATO ÚNICO, que en la actualidad tendrán que DUPLICAR, el donativo. Advirtiéndose que se

En estos primeros días aparecen en el nuevo periódico de Falange informaciones explosivas, como por ejemplo el dramático llamamiento de Auxilio Social sobre la precaria situación de la niñez:

TINERFEÑO: Sólo en la capital, más de 2.000 niños encuentran su alimentación en los comedores Infantiles de Falange. Te pedimos para ellos, porque queremos una España más justa y más social. Contribuye hoy con tus 30 ctms. a esta obra en beneficio de la niñez desvalida. Por España y por el Caudillo⁴⁰²³.

CUADRO VI. COMEDORES INFANTILES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE⁴⁰²⁴

COMEDOR	NIÑOS/AS
De Robayna ⁴⁰²⁵	700
Cabo	150
Duggi	150
Los Llanos	350
Salamanca	125
Total	1.475 ⁴⁰²⁶
Elaboración propia.	

Los niños atendidos por medio de los comedores de Auxilio Social en la capital son 1.475. La cifra señala la magnitud del hambre y los niveles catastróficos que alcanza la pobreza en estos momentos, pues dados los bajos niveles de eficacia de los organismos sociales, a pesar del meritorio esfuerzo de muchas mujeres que donan su trabajo de atención a la infancia desvalida voluntaria y gratuitamente, no es descabellado suponer que un porcentaje mayor o menor de niños quedan fuera de este rudimentario circuito asistencial⁴⁰²⁷. Nada más fuera de lo real que los precios a que se tasan los artículos donados por los particulares a los Comedores Infantiles, precios de antes de la guerra, que únicamente subsisten en los papeles: plátanos 0,15 ptas. el kilo;

tomarán medidas encaminadas a impedir los olvidos que se vienen notando de abonar dichos donativos». *La Prensa*, 29 de agosto de 1937.

⁴⁰²³ *Amanecer*, 6 de agosto de 1937.

⁴⁰²⁴ La información procede en parte de ALEMÁN, Gilberto, *Años triunfales*, Santa Cruz de Tenerife, Idea, 1998, pp. 31-32. Después del primero se irán abriendo sucesivamente el resto de los comedores escolares, teniendo casi todos como base el grupo escolar del barrio. En julio de 1937 están funcionando los comedores en todos los grupos escolares designados.

⁴⁰²⁵ Sito en la calle Robayna y ocupa parte de los locales del antiguo centro de dependientes; sede de la UGT hasta el 18 de julio de 1936. Ahora ocupado también por la CNS, la organización sindical del régimen t5anquista.

⁴⁰²⁶ Son unas pocas decenas menos que en junio, que eran 1.555, faltando los comedores del Toscal y San Andrés.

⁴⁰²⁷ No está de más el pararnos un instante en tratar de desentrañar las verdaderas dimensiones de las aportaciones económicas al problema de la infancia desvalida. Así, con las cifras en la mano se destinarían aproximadamente unas 611,68 pesetas al día, lo que supondría unas 0,41 pesetas día/niño, lo que significa un considerable gasto y podemos deducir que los alimentos empleados son, en principio, de buena calidad pero que también el coste de ellos es muy elevado.

leche a 0,70 el litro; pan a 0,15 la unidad; papas a 0,30 kilo; pescado a 1,50; carne a 3,00 y queso a 3,00 pesetas el kilo⁴⁰²⁸. Pero lo real se deja en segundo plano, no se oculta del todo pero tampoco se explicita abiertamente. Lo que ofrecen los comedores infantiles de Tenerife es tan solo una ración de comida al día:

[...] desde Falange había hecho una proclama pidiendo más dinero para la incorporación de la «Ficha Azul» en nuestra provincia [...] aquí en Tenerife, no hemos podido lograr lo que ha logrado Falange en el resto de España. Nosotros quisiéramos dar dos comidas en vez de una, para esto hace falta un poco más de desprendimiento, un poco más de generosidad. Aquí no hemos logrado tampoco introducir la «Ficha Azul» [...] si se estableciera en Tenerife como es nuestro empeño, nos traería patatas, fideos, judías, garbanzos y tantos artículos de primera necesidad que satisfacen la angustia de los que padecen hambre⁴⁰²⁹.

Este esfuerzo económico que trata de reparar la situación de hambre de miles de niños no cubre los objetivos, y si esto ocurre con la infancia no es nada aventurado suponer que la situación de miles de adultos, sobre todo mujeres y ancianos, es trágica. La cuestión de las subsistencias se convierte en una demanda vital que arrastra todas las energías de la mayoría de la población insular, que junto con la atención a los miles de presos políticos y de los soldados del frente colman las fuerzas de las capas populares tinerfeñas.

Además de las causas estructurales que provocan semejante situación de empobrecimiento y hambruna, hay que añadir necesariamente las consecuencias que se desprenden del nuevo régimen político impuesto tras el golpe militar y su revanchismo social contrarrevolucionario, que hace bastante poco para luchar eficazmente contra los desmedidos abusos, tanto en el desproporcionado incremento del coste de la vida, acentuado por el mantenimiento o la disminución de los salarios que provoca una evidente pérdida de capacidad económica, como en cuanto a la jornada laboral, lo que significa ni más ni menos que, teniendo en cuenta el alza de los precios que se ha producido se ha provocado una pérdida de poder adquisitivo del 40 al 70 por cien, según la categoría y el sector de empleo de los trabajadores. La reducción del poder adquisitivo afecta en un porcentaje más alto a las categorías de peones y jornaleros, en el caso en que se consiga conservar el puesto de trabajo. El hambre no deja de ser una magnífica arma de pacificación de poblaciones rebeldes. Se aplica de una manera consciente y sistemática para reducir a la población indócil y desafecta. Esta es una de

⁴⁰²⁸ *Amanecer*, 22 de agosto de 1937. Es la valoración que se hace de productos entregados en donativo para Auxilio Social a precios que hace muchos meses que ya no están vigentes.

⁴⁰²⁹ *Amanecer*, 22 de agosto de 1937.

las caras más visibles del largo proceso que hemos venido en llamar *españolización de Canarias*, provocada por el cambio de modelo económico que se está produciendo; a lo que hay que añadir la carestía y el mercado negro⁴⁰³⁰. Hay que achacar estas prácticas de política económica y social también a la corrupción creciente, la ineficiencia militar para resolver la situación, como a sus peregrinas ideas económicas; a las dificultades inherentes del conflicto y la crisis y, también, a los superbeneficios que para unos pocos significa el mantenimiento de la situación de desabastecimiento y carestía. Esta es la situación de los trabajadores tinerfeños y de la mayoría de la población a un año del comienzo de la guerra en relación a sus condiciones de vida y trabajo. ¿En qué se quedaron las promesas de protección y mantenimiento de salarios y jornada de labor? ¿En qué se nota el pretendido matiz social del nuevo régimen?, del que tanto presumen⁴⁰³¹. La respuesta sobre la situación de los trabajadores y las perspectivas inmediatas se pueden advertir en un editorial del periódico falangista *Amanecer* titulado «Un ruego al Sr. Delegado del Trabajo». Comienza con unas prédicas sobre la revolución Nacional-Sindicalista, con las afirmaciones de rigor, que no se trata de un régimen de derechas y sobre la imparcial justicia y trato a patronos y obreros, para proseguir con un relato sobre la situación real y de fuente acreditada, de los más desfavorecidos:

[...] pedimos al señor Delegado del Trabajo destaque por las fábricas y campos de Tenerife a los Inspectores de dicho organismo a fin de que controlen el cumplimiento de la legislación social, que contra la voluntad del Caudillo, se viene vulnerando por todas partes.

Porque nosotros sabemos de patronos que han rebajado sus jornales sin que el Estado lo permita. De otros que han expulsado a obreros sin tener en cuenta la prohibición el Bando del 3 de septiembre del pasado año. Y de quienes adeudan a sus obreros varios meses de jornales⁴⁰³².

⁴⁰³⁰ GUERRA PALMERO, Ricardo A., en su obra *Sobrevivir en Canarias (1939-1959). Racionamiento miseria y estraperlo* (Santa Cruz de Tenerife, ediciones Idea, 2006) desarrolla cumplidamente en los capítulos 4 y 5 el crecimiento de estas prácticas que comienzan con el inicio de la guerra, florecen en la primera posguerra y prolongan su actuación hasta bien entrado los años 50 del pasado siglo.

⁴⁰³¹ Los editoriales del periódico *Amanecer* están llenos de la demagogia fascista de que no son la derecha y que vienen a barrer el viejo orden: «Cuando nos oyeron hablar de nuestra Revolución Nacional Sindicalista, ya comenzaron a inquietarse. Cuando siguieron oyéndonos de Justicia social, de Pan, de todas estas cosas por las cuales lucha un pueblo, ya comenzaron a temernos. Porque nuestro paso hacia la vida pública era la perturbación a su forma de vivir y de actuar. Porque nuestra actitud es francamente revolucionaria de un orden podrido, de un sistema anquilosado, sin ideales nobles, sin un afán de superación, en la fe en un destino superior». *Amanecer*, 21 de agosto de 1937.

⁴⁰³² *Amanecer*, 14 de agosto de 1937.

Las escasas denuncias, siempre generales y nunca concretadas ni encarnadas en personas e instituciones son vanos ejercicios propagandísticos, pues no hay constancia de que se pusiera remedio a tales desafueros sino que muy por el contrario se van a generalizar. Las jerarquías del partido son conocedoras y muy conscientes de cuál es la magnitud de la situación, y también de quiénes son sus responsables e inclusive la forma de erradicarla:

[...] nosotros nos empeñaremos en que, en Tenerife, se corten de raíz, como los ha cortado el general Queipo de Llano, tantos abusos como se están cometiendo. Abusos que, dicho de una manera sincera y sin ningún género de demagogias, con todo razonamiento y ponderación, a quien menos beneficia es a la clase patronal. Y por ello, porque buscamos la colaboración y la mayor armonía entre todos, esperamos que sea esta misma clase patronal la primera que se preste a una inteligente y cordial colaboración con Falange para buscarle una inaplazable solución a los diez mil hombres que se encuentran en Tenerife sin medios de ganarse la vida.

Este es el párrafo final del editorial de *Amanecer*, correspondiente al día 24 de agosto de 1937. Pocos días más tarde, el 27 de agosto, se vuelve a incidir sobre la pavorosa situación social en la Isla, y sacando de nuevo la cifra de 10.000 parados a la que se hacía referencia:

No importa averiguar si esa cifra es más o menos exacta. Basta saber que aquellos existen y desgraciadamente en número elevado. Visítense Comedores y Cocinas de Asistencia tanto en la capital como en los pueblos; téngase por cierto que no son atendidos ni mucho menos la totalidad de los necesitados, y que aquel beneficio no ha alcanzado aun a una buena parte de nuestros pueblos⁴⁰³³, e imagínese cada cual el pavoroso cuadro de hambre que se sufre en nuestra retaguardia.

Las denuncias se realizan únicamente con el afán de poner de manifiesto sus prédicas de la conciliación y la superación de la lucha social sustituida por la organización corporativa, los sindicatos verticales, organización de la nueva sociedad; y así imaginan poder atraer a los sectores mayoritarios de las clases menesterosas, a las que, a pesar de las palabras, lo único que se les ofrece como paliativo de su desesperada situación es algo de caridad, al estilo proverbial, y represión, que les sitúa permanentemente en la indigencia y la opresión.

La miseria y la penuria alcanzan caracteres generales, afectan ahora a una mayoría considerable de la población tinerfeña, incluye a todas las edades sin distinción

⁴⁰³³ En San Juan de la Rambla funciona desde enero de 1937 un comedor social que atiende a 100 niños y otros tantos adultos. En Tacoronte su comedor infantil atiende diariamente a más de 200 niños pobres. *Amanecer*, 12 26 de agosto de 1937.

de sexo, y a sectores y grupos de edad adultos que antes de la guerra jamás habían conocido tales carencias. Esta situación está afectando a todos y cada uno de los pueblos y ciudades de Tenerife, pues si ya se conoce la severidad de la situación en la capital, no es menos cierto que ésta es igual o en algunos casos más grave en pueblos y pagos del interior, dependiendo una parte de su remedio de la actitud de las autoridades locales, tanto de su celo como de su honradez⁴⁰³⁴. Hay sectores de la población insular que van a ser especialmente sensibles a no poder remediar su precariedad de medios, convirtiéndose su situación en auténtica hambruna. Son estos sectores los jornaleros agrícolas y los parados de la ciudad y del campo, pero también las mujeres y las familias de los miles de presos o de los cientos de desaparecidos, que tan solo pueden obtener lo que esporádicamente les ofrece la caridad pública, y, aun así, obtienen este socorro con dificultad, no se les garantiza la prestación continuada, sino que dependen de las más aleatorias y diversas aportaciones⁴⁰³⁵.

⁴⁰³⁴ En la lista que aparece en *La Tarde* del 21 de septiembre de 1937, emitida por la Comandancia General, sobre el reparto con fines benéfico-asistenciales de la décima del paro obrero, podemos leer: «Importa el 10% 34.422,64 pesetas. Por las partidas a 250,00 pesetas correspondientes a lo donado a los pueblos de Arona y Adeje de la distribución de Julio, que no fueron hechas efectivas 500,00. Total a repartir 34.922,64 pesetas». Es difícil creer que no es despreocupación de las autoridades de esos pueblos el dejar perder esos, escasos, pero muy necesarios recursos, pues no es verosímil que sea por causa de que no los necesiten dada la situación de carencia general en toda la Isla, ya que esa zona del Sur ha sido hasta hace bien poco tiempo una de las más pobres, atrasadas y aisladas comarcas de Tenerife.

⁴⁰³⁵ Como muestra de lo afirmado anteriormente podemos aportar el reparto que hace la Comandancia Militar del 10% de la recaudación obtenida por la Junta del Paro Obrero, que se distribuye entre las más diversas instituciones y para sufragar múltiples necesidades, no todas asistenciales, de la siguiente forma: CUADRO VII. REPARTO CON FINES BENÉFICO-ASISTENCIALES DE LA DÉCIMA DEL PARO OBRERO

Para Talleres Patrióticos	4.000,00
Para vestir niños pobres de la capital y provincia (Taller Patriótico)	800,00
Para Cantinas Escolares de FET y JONS	1.600,00
Para Comisaría de Cocinas Económicas	1.600,00
Para atención a las Prisiones Militares y compra de medicamentos	200,00
Para las Siervas de María (capital)	400,00
Para las Siervas de María (La Laguna)	700,00
Para la Casa Cuna	700,00
Para el Hospital de niños	700,00
Para el Convento de Concepcionistas de Garachico	700,00
Para el Convento de Santa Clara (La Laguna)	600,00
Para el Asilo de Ancianos de La Laguna	650,00
Para el Asilo de Ancianos de esta capital	700,00
Para el Asilo de Niñas de La Laguna	650,00
Para el Asilo Victoria	700,00
Para el Patronato Antituberculoso	1.000,00
Para el Asilo de Oblatas	650,00
Para socorro de mutilados y heridos de guerra del Ejército y Milicias	900,00
Para Conferencias de Caballeros de San Vicente Paúl	500,00
Para Conferencias de Señoras de San Vicente Paúl	500,00
Para socorro y auxilio de necesidades apremiantes para liquidar en agosto	1.000,00
Para el Ropero de Santa Victoria	400,00

Para la Asociación Pan de San Antonio	400,00
Para la Sociedad de Caridad de Señoras	400,00
Para la Cruz Roja	300,00
Para la Cruz Roja de La Laguna	200,00
Para Acción Católica de la Mujer (señor cura párroco de la Concepción)	400,00
Para Acción Católica de la Mujer (señor cura párroco de San Francisco)	400,00
Para el Patronato de Campos Agrícolas de experimentación	1.000,00
Para la Confederación de Mujeres Católicas de La Laguna	400,00
Para arreglo del material de la Sección Ciclista de la Comandancia General	650,00
Para el comedor de Los Silos	300,00
Para compra de víveres para necesitados del barrio de San Andrés	250,00
Para compra de víveres de Güímar	300,00
Para compra de víveres de Granadilla	300,00
Para entregar al Ilmo. señor Obispo de Tenerife, para atenciones, necesidades y socorros de la Diócesis	1.500,00
Para el Patronato benéfico-social del barrio del Perú	200,00
Para ayuda de gastos del equipo de oradores que irá a la península por orden del Generalísimo	500,00
Para compra de víveres para necesidades en Tegueste	250,00
Para compras de víveres en Tejina	250,00
Para compra de víveres en Punta Hidalgo	250,00
Para compra de víveres en Taganana	300,00
Para el Hospital de Ancianos y niños de Garachico	500,00
Para instalación de lavabos en tres dependencias del Hospital Militar	600,00
Para compra de víveres para necesidades de Adeje	250,00
Para íd. íd. de La Victoria	250,00
Para íd. íd. de Santa Ursula	250,00
Para íd. íd. de Guía de Isora	250,00
Para atención de las estaciones de Radio al servicio de la Comandancia sin dotación	400,00
Para Comedores de Icod	400,00
Para íd. de Puerto de la Cruz	300,00
Para íd. de Garachico	300,00
Para íd. de Realejo Alto	250,00
Para íd. de Realejo Bajo	250,00
Para íd. de Buenavista	250,00
Para íd. de la isla de La Palma	800,00
Para compra de víveres de la Gomera	800,00
Para íd. íd. del Hierro	800,00
Para íd. íd. de San Miguel	250,00
Para íd. íd. de Arona	250,00
Para el Hospital de Dolores de La Laguna	500,00
Para el Hospital de dementes	500,00
Para la Conferencia de San Vicente Paúl (La Laguna)	350,00
Para la Junta de Señoras de Caridad de La Laguna	350,00
Para necesidades y adquisición de elementos de instrucción de Flechas de la capital y Provincia	800,00
Para habilitación de unos alojamientos de la Prisión de Paso Alto, por ofrecer peligro, algunos de los actuales y no reunir condiciones higiénicas	850,00
Al señor alcalde de La Laguna para socorrer en víveres a los pobres desamparados del barrio de la Cuesta	500,00
Para vestir flechas necesitados	500,00
Para auxilios a obreros del muelle necesitados por escasez de trabajo (señor delegado de Orden Público)	500,00
Para necesidades del Hospital Civil	500,00
Para gratificar a los presos de Fyffes que trabajan en los talleres	200,00
Para gratificar a los presos de la Prisión de Paso Alto que trabajan en las obras del mismo	150,00
Para necesidades del Juzgado Militar Permanente sin dotación suficiente	441,70

La mayoría de las cantidades van consignadas a los alcaldes cuando los donativos se dirigen a los pueblos. El aumento espectacular de la miseria con respecto a la situación de antes de la guerra, nada bonancible por cierto, lo podemos observar en que la mitad de las partidas se destinan a socorros inmediatos o a instituciones que no existían antes, como cocinas o comedores. Hay que hacer notar también que zonas muy deprimidas de la Isla, como las comarcas de Arico o Abona, entre otras, no figuran en esta relación como beneficiarias de las ayudas por esta vez, pues los recursos son escasos, las necesidades muchas y su distribución muy aleatoria. Hay que resaltar que algunas cantidades se consignan a personas concretas, como algunos curas y una mención al delegado de Orden Público, capitán Otero, para unas gratificaciones a trabajadores portuarios, al igual que a los trabajadores penados de Fyffes y Paso Alto.

Para la Junta Protectora de Niños Huérfanos y desamparados	300,00
SUMA TOTAL	43.291,70

La Prensa, 24 de agosto de 1937.

CAPÍTULO XVI

BASES IDEOLÓGICAS Y ACCIONES DE LA NUEVA SOCIEDAD TINERFEÑA

XVI.1 LA EDUCACIÓN: LA ESPECIALIZACIÓN SEXISTA. EL ADOCTRINAMIENTO DE LA JUVENTUD

En la Isla se incrementa, por parte de las autoridades franquistas, la acción política especial destinada al control, encuadramiento y adoctrinamiento de la infancia y la juventud, haciéndolas participar también en el esfuerzo de guerra. Se inaugura, como exponente de esta nueva política el Taller Patriótico Infantil, situado en el Grupo escolar del barrio de Duggi, impulsado por la Inspección de Primera Enseñanza, Susana Villavicencio, y las maestras de los grupos escolares de la capital. Este taller infantil se monta con unas 300 niñas, que ven así disminuido el poco tiempo que se dedica a su educación, siendo esta utilización una muestra palpable de las ideas pedagógicas del nuevo régimen y del papel que debe desempeñar cada uno de los sexos en la sociedad, ya que esta nueva institución es exclusivamente femenina. Con la presencia del comandante general y tras la interpretación del Himno del Taller Patriótico Infantil por la banda del Regimiento de Infantería y el canto de las jovencísimas operarias, el secretario del obispo procede a bendecir las nuevas instalaciones. No podía faltar la intervención cultural, pronunciando la lección magistral el rector de la Universidad, que se dirige con estas palabras a las niñas allí concentradas:

[...] el siglo XVIII se caracterizó por la apostasía de la fe religiosa. El siglo XIX por la apostasía de la fe laica y el desprestigio de aquella razón que se había querido convertir en diosa. Así pudo llegarse al imperio de la violencia, ya de derechas, como preconiza, Spengler, ya de izquierdas, como pretendió Sorel. El choque de ambas corrientes ha producido la tragedia española en que se han destruido tantas vidas y obras de arte. Es

preciso que todos contribuyamos a salvar la civilización yuxtaponiendo los indiscutibles valores espirituales de sabor eterno⁴⁰³⁶.

Uno de los problemas que deben ser abordados con mayor celeridad por las autoridades es la situación de la infancia desvalida en la capital, ya que si en años anteriores era de gran abandono, ahora se ve agravada por las secuelas que deja el conflicto bélico. En estos momentos, es Santa Cruz de Tenerife una de las capitales de provincia de mayor mortalidad y morbilidad infantil, debido entre otras circunstancias a la miseria y al desamparo de los pequeños en viviendas superpobladas y antihigiénicas, y el descuido de sus padres, que tienen que buscar los recursos, en estos difíciles tiempos, para atender a su prole. La solución a este grave problema será, como no podía ser menos, la de acudir a la caridad privada, que a pesar del altruismo de algunas personas no puede remediar esta situación, sino paliarla en algunos casos. Por parte del gobernador civil se crea una guardería, pero su dotación y mantenimiento correrá a cargo de un comité de damas de la burguesía local⁴⁰³⁷.

La otra preocupación de las autoridades con respecto a la educación de la infancia y la juventud, además del adoctrinamiento nacionalcatólico es recuperar las viejas costumbres de la Monarquía y la Dictadura de la obligatoriedad del adoctrinamiento religioso de los escolares; para ello y por parte de la inspectora jefe de primera enseñanza se insiste constantemente a los maestros para que extremen su celo en este sentido, acompañando a sus alumnos a los actos preparatorios del «Cumplimiento Pascual», previamente acordado con los párrocos. Esta vuelta a las viejas tradiciones es de gran importancia, según Susana Villavicencio, la inspectora jefe, «el efecto consolador que produciría en el pueblo ver que las viejas costumbres piadosas de nuestra Iglesia volvían a instaurarse, aportando los maestros todo su esfuerzo y devoción»⁴⁰³⁸.

Para la juventud masculina, encuadrada en parte en la organización de Flechas, trata de inculcarles los valores ideológicos del fascismo y del nacional-catolicismo, sobre los que

⁴⁰³⁶ *Gaceta de Tenerife*, 2 de marzo de 1937. La Junta organizadora de esta nueva institución, está presidida por la inspectora-jefe Susana Villavicencio y como vicepresidenta Ana de la Vega; secretaria Josefina Tresguerras; tesorera M^a Martín Alisedo y jefa de almacén Carmen Gutiérrez Déniz.

⁴⁰³⁷ *La Prensa*, 7 de marzo de 1937. Esta pía institución, sita en la Avenida de las Asuncionistas, conocida con el nombre de Guardería Infantil «Sagrada Familia», pervive durante muchos años y debe su existencia sobre todo a Aurora Meléndez, viuda de Beautell, que cede su magnífico chalet de la Avenida de las Asuncionistas, en alquiler gratuito para instalar en él la guardería, además de socorrer con importantes donativos a esta institución, destinada especialmente para hijos de trabajadores ya que los niños son entregados a las 7,30 y recogidos por sus madres a las 18,30. La guardería presta servicios los días laborables y se ocupa tanto de la alimentación y vestido, enseñanza y prevención médico-sanitaria de las enfermedades más comunes (tuberculosis, sífilis, así como se procede a la vacunación antivariólica, antidiftérica, sarampión, etc.) que aquejan a la gran mayoría de la población infantil de la capital y de la isla.

⁴⁰³⁸ *La Prensa*, 20 de marzo de 1937.

quieren las autoridades del nuevo régimen centrar los valores de su educación. Para ello, y en La Laguna, se organiza un ciclo de conferencias patrióticas, promovido por el Departamento de Cultura de la organización de Flechas de la ciudad, en las que participan un seleccionado grupo de conferenciantes, siendo los temas que se desarrollan una amalgama, entre una organización excursionista, añadiéndole la formación paramilitar, adoctrinados con los lugares comunes y rancios del más arcaico nacionalismo español, lo que demuestra la escasa capacidad, pero sobre todo la inconsistencia y precariedad ideológica de la organización fascista local, todavía desconocedores del ideario falangista⁴⁰³⁹. Entre los cuadros de esta organización lagunera se destacan los individuos más reaccionarios de los que componen los apoyos intelectuales del Movimiento en Tenerife, no en vano en esta ciudad es donde se organiza una misa en sufragio del general Dolla, la única que se celebra en toda la isla, que tiene lugar en la Iglesia de S. Agustín el día 6 de marzo.

⁴⁰³⁹ La apertura del ciclo de conferencias está a cargo del rector de la Universidad, José Escobedo, muy activo en estos días, y le sigue a continuación Isidra Ruiz Ochoa, directora de la Normal. Con una charla que lleva por título «Conferencia. Higiene personal y colectiva» intervino Agustín Cabrera Díaz*, director del Instituto. Le sigue en la tribuna Tomás Izquierdo Barrios**, que dedica su intervención a «Respeto a la mujer y defensa del niño». Odón de Apraiz*** interviene sobre «El Imperio Hispánico». «La lucha del adolescente», es el tema sobre el que versa la charla pronunciada por Pío Pita Cobián (meteorólogo); mientras que Ramón Trujillo Torres (químico, profesor del instituto y de la Universidad) glosa el tema de «Defensa de los animales y de las plantas»; «La actuación pública de los Flechas», es la que se encarga de impartir Leopoldo de la Rosa Olivera. Finaliza el ciclo con las siguientes conferencias pronunciadas por: Antonio Naranjo Blanco (profesor de Física y Ciencias Naturales del Instituto de la capital tinerfeña): «La Rábida y el descubrimiento de América»; Buenaventura Bonnet, «Tenerife en la Historia de España»; Arturo Navarro Grau: «Defensa de los intereses de la ciudad, la isla y la región»; Antonio Mederos Sosa (cuenta con una plaza a su nombre en La Laguna), «Exaltación de las gestas Patrias»; Luis G. de Chaves «Deberes para con Dios y con la Patria»; Luis Membiela Vidal (miembro de Acción Católica. voluntario del 18 de julio, secretario local de La Laguna de FE-JONS), «Protección del desvalido» y, por último, José Antonio Barasoain Odériz (profesor de la universidad lagunera, de la Facultad de Ciencias): «La gesta del Cid». *Gaceta de Tenerife*, 6 de marzo de 1937.

*CABRERA DÍAZ, Agustín (La Laguna 1878-1961). Catedrático de Historia Natural del Instituto de enseñanza media de La Laguna, del que fue secretario y director. En marzo de 1937 participa en unos cursos patrióticos organizados por Falange. Cuenta con una calle en la capital de la Isla. Según Guitart: «Agustín Cabrera Díaz. Catedrático de Historia Natural. Fue director durante la república y frente popular del instituto de Segunda Enseñanza, siendo propuesto en este último periodo para alcalde de la Ciudad de La Laguna [es acusado de anticlerical y racionalista]».

**IZQUIERDO BARRIOS, Tomás. Juez municipal de La Laguna

***APRAIZ BUESA, Odón de (Vitoria 1896). Profesor interino del Instituto de Santa Cruz de Tenerife, como catedrático del centro en el curso 1935-1936. Pasa sin problemas el primer proceso de depuración. En septiembre de 1937 es catedrático del Instituto de La Laguna. Imparte a los maestros los siguientes cursillos –Cursillo número 2. La Patria. Primera semana. Cursillo número 2.– La Didáctica de la Historia Patria. Segunda semana. Figura como catedrático del mismo en el curso 1938-1939. Según Olegario Negrín: «Catedrático de Geografía e Historia del Instituto de La Laguna, que recibió en febrero de 1939 un pliego de cargos en la cárcel de Santa Cruz de Tenerife, donde estaba recluido por orden gubernativa, acusándole de “separatista vasco en sumo grado y de tendencias izquierdistas”. Comenzaba así un proceso que se extendió durante bastante tiempo y que concluyó con su traslado fuera de las Islas».

XVI.2 CAMBIOS EN LA CULTURA

La vida cultural en la Isla había decrecido sobremanera producto tanto directamente de la guerra como también de la represión desatada de inmediato, que se va a cebar, extraordinariamente, en las vanguardias intelectuales isleñas, de gran importancia y brillantez en los años treinta. La vanguardia cultural tinerfeña, canaria, agrupada alrededor de *Gaceta de Arte*, fue sin ningún género de dudas la más importante generación artístico-cultural de Canarias, formada por una pléyade de, en su gran mayoría jóvenes, escritores, poetas, pintores, cineastas, ensayistas, etc., que fue segada en ciernes por la guerra, la represión y los patrones socioculturales impuestos por el nuevo régimen que posibilita la primacía de nuevo de las pautas y figuras de las culturas tradicionales⁴⁰⁴⁰, perdiéndose así una magnífica oportunidad de despegue cultural⁴⁰⁴¹.

Muchos de los intelectuales que se agrupaban al calor de la revista vanguardista *Gaceta de Arte* van a pagar muy duramente su opción artística y política, pues muchos sufrirán largos años de cárcel por sus ideas artístico-políticas, algunos serán asesinados, como Domingo López Torres⁴⁰⁴², e inclusive otros, que no serán molestados, como Eduardo Westerdhal, o que no se exilian, como Domingo Pérez Minik, serán estrechamente vigilados y verán coartada su producción cultural por la censura o por su autocensura.

Las consignas que profusamente siguen apareciendo en la prensa, todos los días, son fiel reflejo del ambiente de suspicacia y miedo que sigue existiendo en el seno de la sociedad insular; el temor, la delación, se convierten en una calamidad pública que

⁴⁰⁴⁰ Los Bonnín, Borges, Verdugo, *Nijota*, *Crosita*, etc., se convierten en los monopolizadores de la cultura al tomar un clarísimo partido por el nuevo régimen, que apoyará de una forma decidida con sus acciones y obras. Una iniciativa emprendida por la «Cultura» oficial en estos días es la de editar un *Álbum de homenaje a Franco*, en le que colaboran los artistas, escritores y poetas derechistas. *La Prensa*, 14 de marzo de 1937.

⁴⁰⁴¹ La tragedia de la vanguardia cultural isleña, podemos tomarla como ejemplo del desastre que significa la guerra y el nuevo orden para la Isla y para la mayoría de sus habitantes.

⁴⁰⁴² El caso del poeta surrealista tinerfeño es paradigmático tanto en el impacto que provoca la Guerra Civil en Tenerife en el ámbito de la cultura como en el de la política y las nuevas relaciones personales que se establecen. En una larga e infructuosa entrevista que mantuve con Francisco Aguilar y Paz en 1995, lo único que me dijo al preguntarle varias veces por el poeta comunista, «su amigo» según me dijo, fue: «este chico tuvo mala suerte».

Su asesinato es así mismo ejemplo de la situación y polarización, es una eliminación premeditada fríamente, se produce mucho tiempo después del inicio del conflicto y fuera de la premura y confusión que en estos primeros días pudiera suceder. Fue una eliminación premeditada y, asimismo, ejecutada cruel y fríamente como nos relata Ricardo García Luis: «A principios de febrero de 1937, fue llevado fuera de la bahía de Santa Cruz de Tenerife (desde la prisión-flotante *Santa Ana*), metido en un saco, apotalado, y botado al océano que tanto amó –junto a doce presos políticos: en tandas diarias de cuatro». GARCÍA LUIS; Ricardo, *op. cit.*, 2008, p. 304.

ensombrecen las relaciones familiares, entre vecinos, el recelo al otro, al desconocido, se instaure como pauta de la cotidianeidad diaria⁴⁰⁴³.

El cine se convierte en el mejor entretenimiento y en la vía de escape de los dolorosos problemas diarios de la mayoría de la población; las películas que se proyectan son, en su mayor parte, de origen norteamericano, aunque se repiten continuamente los éxitos del cine español, de antes de la guerra, y hacen su aparición, cada vez en mayor cantidad, las películas alemanas, así como los documentales o reportajes de guerra y filmes de propaganda política alemanes o italianos. Como una curiosidad, que demuestra la precariedad del sistema de censura, pues la película se prohíbe después, es el estreno de *Tiempos Modernos* del genial Charlot⁴⁰⁴⁴.

A las rutinarias actividades de propaganda a base de las conferencias patrióticas que se siguen celebrando por los pueblos del interior, a las charlas que organizan las diferentes comisiones locales para la recogida de los donativos en oro, siempre con el trasfondo de la guerra omnipresente; el cine va ocupando cada vez más un sitio en el aparato de propaganda del régimen, en cuanto este es ya capaz de facilitar los medios necesarios para ello. La primera muestra del cine propagandístico es el importante reportaje que la casa CIFESA anuncia bajo el título *La Reconquista de España*, un largometraje en el que se muestran «los episodios más gloriosos de la guerra de la Reconquista», anunciando la

⁴⁰⁴³ Como muestra que indica esta atmósfera de sospecha y temor, las consignas que aparecen en *Gaceta de Tenerife* del 27 de marzo de 1937. «NO HABLES DE LA GUERRA CON PERSONA ALGUNA QUE NO CONOZCAS Y QUE NO TENGAS EN ELLA ABSOLUTA CONFIANZA.

CUANDO UN DESCONOCIDO TE HABLE Y TE PREGUNTE ALGÚN HECHO O SUCESO DESAGRADABLE O FALSO, PRIMERO PIENSA QUE PUEDE SER UN ESPÍA, DESPUÉS UN TRAIADOR Y, POR LO MENOS, UN MAL ESPAÑOL.

DENÚNCIALO A LAS AUTORIDADES, SI NO LO HACES ASÍ, INCURRIRÁS EN GRAVE DELITO».

⁴⁰⁴⁴ «EL ESTRENO DE ESTA NOCHE EN EL RECREATIVO. Para hoy se anuncia en el Parque Recreativo en las funciones de tarde y noche, el estreno de la grandiosa película de Artistas Asociados: “Tiempos modernos” (película de 1936, es un estreno) concebida, dirigida e interpretada por Charles Chaplin.

Película de renombre mundial, está conceptuada como la mejor producción que ha llevado a la pantalla el genial artista, que, como siempre, se supera en una creación magnífica, llena de humorismo tan original, tan suyo y siempre tan emotivo y sentimental, que le coloca en el primer plano de la cinematografía.

El estreno de “Tiempos modernos”, encabezada con el nombre de Charles Chaplin, constituye el acontecimiento cinematográfico de más relieve de la temporada y llevará a la sala del Recreativo, en las noches de su exhibición, un público numerosísimo».

Otro ejemplo es de que todavía las prohibiciones no están sistematizadas es la puesta en escena en el Teatro Guimerá de la comedia *La sirena varada*, de Alejandro Casona, autor y obra que serán prohibidos durante décadas por la dictadura franquista. La función se hace a beneficio del Taller Patriótico de la capital y está dirigida por Néstor de la Torre (muy activo en estos meses en beneficio del bando franquista). «El sábado, 10 del abril, a las nueve y media de la noche, gran acontecimiento teatral ofrecido al Taller Patriótico por Escuela de Arte que presentará a la sociedad Amigos del Arte Néstor de la Torre, con la preciosa comedia de Casona “La Sirena varada”. Se admiten encargos de localidades en el Parque Recreativo y en el local del Taller Patriótico.— La COMISIÓN». *Gaceta de Tenerife*, 6 de abril de 1937.

distribuidora que «los ingresos que le correspondan en la explotación de esta película en todo el mundo cederá el 50 por 100 a nuestro glorioso ejército»⁴⁰⁴⁵.

La escasa actividad cultural se resume en algún concierto o esporádica representación teatral, siempre ligadas a objetivos benéfico-patrióticos. Hay que sumarle la aparición en estos días de mediados de abril del libro *En Tenerife planeó Franco el Movimiento Nacional*, cuyo autor es Víctor Zurita, el director de *La Tarde*, pues es este periódico el que facilita en un número especial un amplio extracto, y es, en su administración, donde se encuentra a la venta⁴⁰⁴⁶. El diario de la mañana *La Prensa* también se hace eco de la aparición de esta obra:

Editado por nuestro colega «La Tarde» acaba de publicarse un interesante volumen [...] rindiendo a sus autores el homenaje sincero y cordial de nuestro aplauso y nuestras sinceras felicitaciones [...]. De modo especial corresponden estas al querido compañero Víctor Zurita, principal realizador del propósito [...] pudiendo catalogarse como verdadero autor del volumen que viene a ser un documento valiosísimo de inestimable importancia para la Historia⁴⁰⁴⁷.

⁴⁰⁴⁵ *La Prensa*, 1 de abril de 1937.

⁴⁰⁴⁶ *La Tarde*, 16 de abril de 1937. Es el único libro editado en Tenerife en esta época que aborda los hechos del inicio de la guerra civil en la isla. Aunque desliza que no es el único autor, es muy posible que los textos del comandante Alfonso Moreno Ureña fuesen aportados por él, e inclusive muchas de las manifestaciones del coronel de Estado Mayor Teódulo G. Peral fueran, asimismo, aportes suyos.

⁴⁰⁴⁷ *La Prensa*, 14 de abril de 1937. Creemos que con esta referencia se despejan las posibles dudas que pudieran existir sobre quién es el autor del libro.

D)

«PARA DIOS Y PARA EL CÉSAR»⁴⁰⁴⁸
LAS BASES DEL ESTADO FRANQUISTA EN
TENERIFE

⁴⁰⁴⁸ Titular de la portada del primer número de *Amanecer*, el diario matutino, órgano de expresión del partido franquista en la provincia tinerfeña.

CAPÍTULO XVII

BASES POLÍTICAS

XVII.1 FALANGE ESPAÑOLA, ACCIÓN CIUDADANA Y ACCIÓN CATÓLICA

Ya consolidadas y estructuradas estas dos organizaciones paramilitares van a reunir a los partidarios más activos del nuevo régimen, aunque en sus filas existan, sobre todo en Falange, bastantes militantes procedentes de las organizaciones de izquierda:

También en esta misma Capital casi todos los cargos los ostentan estos individuos, pues las personas de orden viendo que esta organización es la C.N.T. antigua, rehuyen afiliarse a ella⁴⁰⁴⁹.

Sus efectivos en la Isla son muy numerosos, para Falange, unos 3.500 hombres; 500 encuadrados en la primera línea, con una preparación militar, que les permite ser enviados al frente y los restantes, o sea unos 3.000, pertenecientes a la segunda línea, que han recibido una somera instrucción militar pero que son utilizados para tareas de policía y propaganda. Las principales jerarquías falangistas tinerfeñas pretenden aumentar su capacidad de propaganda con la cesión por parte del antiguo masón e importante partidario del nuevo régimen franquista Cesar Casariego Caprario⁴⁰⁵⁰ su estación de radio para que sea incorporada al aparato de propaganda falangista, solicitando la pertinente autorización a la superior autoridad militar:

⁴⁰⁴⁹ AHP SCT. Fondo Arroyo. *Informe Romea*.

⁴⁰⁵⁰ «Con el objeto de cooperar en parte a la propaganda que por radio difunde la emisora de Falange n.º 7, y que esta pueda ser intensificada, me permito ofrecer a la misma, mientras duren las actuales circunstancias, mi estación de Radio EA 8 AH.— Esperando se sirva aceptar este ofrecimiento, atentamente le saluda al grito de ¡Viva España! Y Arriba España! Jacinto Casariego-rubricado». AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 11. Documento 129.

FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS. JEFATURA TERRITORIAL DE CANARIAS. Ref^a 131

Excmo. Señor:

Esta Jefatura tiene el honor de dirigirse a V.E. en súplica de que le sea concedida autorización para disponer de la Emisora de Radio EA 8 AH, que su propietario, don Jacinto Casariego, ha tenido a bien cedernos, mientras duren las actuales circunstancias con objeto de cooperar en la propaganda de esta F.E.

Por tal motivo ruego a V.E., si lo tiene a bien, de las órdenes oportunas con el fin de que no sea entregada la referida emisora.

Es gracia que espera merecer de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de marzo de 1937.

¡¡ARRIBA ESPAÑA!!

El Jefe Territorial de F.E. (SELLO DE LA JEFATURA TERRITORIAL DE CANARIAS. FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS)

Excmo. Sr. General Comandante Militar de Canarias⁴⁰⁵¹.

Falange cuenta en la capital con dos cuarteles, uno, en la rambla General Franco, ocupando el edificio del Instituto de Puericultura, y el otro en la calle Ferrer, cerca de la calle La Rosa, además del edificio del templo masónico, en la calle San Lucas, el centro de tortura y tareas especiales de la organización fascista. Además en cada pueblo existe una JONS, que es el nombre que utiliza la organización fascista para designar a su agrupación local de Falange, con una afiliación, en casi todos los casos, en consonancia con la población de cada localidad.

Falange Española representa o aglutina a la extrema derecha ideológica pero con un matiz importante, ya que su ideología representa el nuevo fascismo que explota en Europa, sobre todo, en la década de los años 30, y aún dentro de su seno se podría diferenciar, claro es, en ciernes, varias facciones. Al menos se podría señalar en el falangismo insular dos de ellas, una más tradicional, conservadora, formada por los individuos que afluyen a ella en los primeros meses del movimiento con una procedencia burguesa o de clases medias urbanas, treintañeros en su mayoría, ex-militantes de partidos de la derecha parlamentaria; y la otra más minoritaria, formada por los escasos «camisas viejas» y una parte no despreciable de los más jóvenes que se van incorporando, ahora, al partido. Esta fracción será más radical en su retórica, más juvenil, plebeya, igualitaria y radical, con un cierto discurso, en ocasiones, de reminiscencias anticapitalistas.

Una de las maneras más utilizadas por la organización falangista para atraer militantes y despertar el interés de las masas, así como aumentar de forma significativa su presencia e influencia en la Isla, son las ceremonias y celebraciones que oficia la organización a remodo de las grandes concentraciones de masas de los partidos fascistas

⁴⁰⁵¹ *Ibidem*.

italiano y alemán. Uno de los actos más señalados tiene lugar en el estadio de fútbol de la capital, con motivo de un homenaje a los caídos tinerfeños de Falange Española.

A este acto Falange trata de darle un realce inusitado, pues quiere presentar una impresionante puesta en escena, que por la pobreza de los medios utilizados no les permite ir más allá del más vulgar cartón piedra; no obstante, realizan el esfuerzo de conseguir una ceremonia con una escenografía de lo más espectacular posible, y para ello cuentan, como director de escena, con el pintor Alfredo de Torres Edwards, que dispone así el recinto:

A un lado del campo [...] se había levantado un altar de severa y noble traza; una cruz de grandes dimensiones y a ambos lados de ella varios candelabros simulados, componiendo un sencillo y bello conjunto. En el centro del campo, sobre un emblema formado por la bandera y escudo de Falange, una enorme corona de flores y laurel definía la significación especial del acto⁴⁰⁵².

Poco antes de las once de la mañana comenzaron a llegar las fuerzas de Falange, y asisten a la misa la primera y segunda línea de la capital, de La Laguna y de varios pueblos⁴⁰⁵³; así como nutridas representaciones de la Sección Femenina y varias centurias de Flechas, portando numerosas banderas y acompañados por las bandas de música de la capital y del pueblo de Arafo. Al mando de todas las fuerzas iba el teniente coronel de la Guardia Civil, jefe provincial de milicias de F.E. Isidro Cáceres y Ponce de León. Se encontraban presentes, además de autoridades militares y civiles, un grupo de falangistas que habían regresado recientemente del frente, ocupando un lugar de honor junto a la tribuna de las autoridades. La parte principal del acontecimiento tuvo lugar después de finalizada la misa, el jefe provincial de la organización, José M. Galván, acompañado por el secretario provincial, Pintor⁴⁰⁵⁴, y de las restantes autoridades y jerarquías falangistas, se dirige al centro del estadio, en medio del redoble de los tambores y sucedido por un gran silencio, dio lectura a los nombres de los falangistas caídos en el frente de batalla. A cada nombre los asistentes contestaban «¡Presente!». A continuación, el jefe provincial de Prensa y Propaganda, Francisco Aguilar, dio lectura a la «Oración por los muertos» de

⁴⁰⁵² *La Prensa*, 2 de febrero de 1937.

⁴⁰⁵³ Al acto asistieron más de 3.000 falangistas, según la información del semanario *Arriba España*, n.º 22, del 6 de febrero de 1937.

⁴⁰⁵⁴ PINTOR GONZÁLEZ, Miguel. Ingeniero de caminos, canales y puertos, nació en Santa Cruz de Tenerife el 20 de mayo de 1903 y falleció el 29 de octubre de 1984. Secretario provincial de Falange, para ocupar más tarde el puesto de delegado provincial de sindicatos, del que es cesado en marzo de 1938, y se le destina al cuerpo técnico y delegado de rama sindical, siempre en estos años unido al trabajo burocrático en la CONS. Jefe de la sección de trabajos de las Juntas Técnicas de FET-JONS, designado el 22 de marzo de 1938. Director técnico de la Junta de Obras del Puerto tinerfeño desde 1942 hasta 1974. Tiene un colegio y una calle con su nombre en la capital tinerfeña.

Sánchez Mazas, en honor de los falangistas muertos en los distintos frentes de la Península. El acto en el estadio se cierra con la interpretación del «Cara al Sol», a cargo de las bandas de música presentes, siendo coreado por el público asistente. A continuación se organiza el desfile de las fuerzas participantes por las calles principales de Santa Cruz de Tenerife, hasta el Club Náutico, donde fueron agasajados con un almuerzo, contando con la presencia del comandante general, que, como no podía ser menos, dirigió patrióticas frases a los numerosos falangistas allí reunidos.

Las organizaciones afines, como el SEU⁴⁰⁵⁵, también realizarán actos de un carácter similar, pero con menor fasto que el que se ha narrado; el sindicato estudiantil fascista celebra en el Teatro Guimerá una velada necrológica en memoria de los estudiantes caídos por la Patria, en la que intervienen el secretario provincial de la asociación estudiantil, Julio J. Valcárcel de las Casas, seguido por la interpretación de varios números de música clásica realizados por los alumnos del Conservatorio de Música, para terminar con la disertación del jefe provincial de Prensa y Propaganda de Falange, Francisco Aguilar y Paz⁴⁰⁵⁶.

Parece como si fuera una contraprogramación, ya que los actos de masas, de ambas organizaciones, son casi coincidentes y tienen lugar en los dos días de principios del mes de febrero, primero el de Falange y el día 2 el de Acción Ciudadana. Indefectiblemente, la pugna por la hegemonía se había desatado entre ambas organizaciones paramilitares, aunque de forma soterrada en la mayoría de las veces, pues si el Ejército es la columna vertebral del régimen, al menos en Tenerife, Acción Ciudadana y Falange, son las piernas que le permiten seguir adelante sin sobresaltos en la retaguardia. La fidelidad de ambas a los principios que se van revelando del nuevo poder, surgido a raíz del golpe de estado del 18 de julio, es ya en este tiempo incuestionable, y en el Archipiélago nunca, en ningún momento, fue puesto en cuestión, ni el poder militar lo hubiese permitido, ya que desde el

⁴⁰⁵⁵ Las secciones de la organización falangista tratan de estabilizar su precaria situación organizativa mejorando su infraestructura y prestación de servicios para lo que recurren a la autoridad militar, (les responden que deben hacer la petición a las autoridades civiles pertinentes), a la que le piden permiso y le solicitan que les conceda un local de de los clausurados, en este caso la Regional de la CNT: «SINDICATO ESPAÑOL UNIVERSITARIO SANTA CRUZ DE TENERIFE. JEFATURA PROVINCIAL

El Sindicato Español Universitario donde forman los espíritus jóvenes de la Nueva España, lucha a pesar de sus entusiasmos con la falta de local en que instalar sus servicios decentemente, oficinas, biblioteca, etc. Existiendo en esta capital una casa situada en la calle de Miraflores y que perteneció a la “Regional de Trabajadores” que está clausurada, y pudiendo servir a este fin rogamus a V.S. se sirva dar las órdenes oportunas, si lo tiene a bien, para que se nos permita utilizar el citado local.

Con un respetuoso saludo Nacional-sindicalista quedamos a sus órdenes.— Santa Cruz de Tfe. 27 de febrero de 1937.— EL JEFE PROVINCIAL DEL S.E.U.

SR. CORONEL JEFE DE ESTADO MAYOR». AIMCA. Caja 2.454. Carpeta 45.

⁴⁰⁵⁶ *Gaceta de Tenerife*, 19 de febrero de 1937.

comienzo de la guerra las sometió a una estricta intervención, sus criaturas siempre intervenidas por el poder militar que designa a sus jefes y jerarquías. Pero también es verdad que cada organización responde a unas sensibilidades distintas, pues, Acción Ciudadana representa al segmento ultraconservador de la burguesía con una ideología reaccionaria pero muy difusa y poco moderna⁴⁰⁵⁷.

Acción Ciudadana ocupa para sus necesidades, como acuartelamiento, todas las dependencias del edificio de la Escuela Náutica (que años más tarde sería la Escuela de Comercio y posteriormente la Escuela de Empresariales) sita en la Rambla 25 de Julio, tiene en la Isla unos 3.000 afiliados y se ocupa de tareas de vigilancia y administración⁴⁰⁵⁸.

Mientras que Acción Ciudadana agrupa y se nuclea alrededor de los políticos y caciques de los pueblos, con sus numerosos acólitos, que provienen de los partidos dinásticos conservadores y, fundamentalmente, de la Unión Patriótica primorriverista, gran parte de ellos ya habían estado encuadrados en el Somatén Armado de Canarias en los años 20, y que en la República recalán unos en las formaciones políticas de la derecha tinerfeña, que conforma la CEDA en la Isla, y otros en el lerrouxismo, representado aquí por el Partido Republicano Tinerfeño (PRT).

Es Acción Ciudadana la otra organización paramilitar con la que compite Falange por la hegemonía política y el favor de las autoridades militares. No se va a quedar atrás en mostrar su fuerza, capacidad de movilización, pujanza e implantación, pues con motivo de la fiesta de la Candelaria (2 de febrero), Acción Ciudadana aprovecha la ocasión para realizar una magna concentración de sus efectivos y así mostrar su fortaleza, tanto de cara al propio conglomerado del Movimiento Nacional como hacia la población en general, demostrando, con este impresionante despliegue de fuerza, su poderío y capacidad de movilización. Pues además de miles de afiliados perfectamente encuadrados, uniformados,

⁴⁰⁵⁷ Esto se comprueba si citamos una representación de miembros de la organización convocados para la realización de sus guardias cotidianas, como la del 30 de enero de 1937 (*Gaceta de Tenerife*), en la que destacan representados en sus apellidos a buena parte de este segmento social: 1. José Luis Alba. 2. Agustín Álvarez. 3. José Artengo. 4. Bernardo Ascanio Tolosa. 5. Emilio Baudet. 6. Vicente Capdevila. 7. César Casariego. 8. Carlos Claverie. 9. José Clavijo González. 10. Miguel Díaz Llanos. 11. Manuel Díaz Rufino. 12. José Dorta Pérez. 13. Niabel Encinoso. 14. Carlos Esteban Urizar. 15. Joaquín Fera Sanz. 16- Julio Fernández del Castillo. 17. Antonio Galván. 18. Eduardo Garavito. 19. Roberto García Tuté. 20. Ricardo García Valle. 21. Antonio González Cabrera. 22. José Hamilton. 23. Pedro Hernández. 24. Arecio Hernández Lebrún. 25. Miguel Hernández Menor. 26. Francisco la Rosa. 27. Carlos La-Roche. 28. Tomás Machado. 29. Manuel Martínez Cabrera. 30. Jacobo Melo Camacho. 31. Juan Melo Camacho. 32. Francisco Menéndez. 33. Clodaldo Molowny. 34. Enrique Molowny. 35. Domingo Mora. 36. José Morales. 37. Domingo Ojeda. 38. Juan Oliver Martínez. 39. José Ramírez. 40. Nicolás Rufino Gutiérrez. 41. Augusto Santaella Cayol. 42. José María Segovia. 43. Sergio Suárez de Desa. 44. Rogelio Varela. 45. Sebastián Zamorano. 46. Miguel Zerolo Fuentes.

⁴⁰⁵⁸ Aunque el dato que recoge el *Informe CNT-Canarias*, pp. 4 y 5, es el de 2.000 miembros de Acción Ciudadana en la Isla, la cifra se queda corta, pues en diversas fuentes oficiales coinciden en la cifra de 3.000 afiliados en la Isla y la de 3.422 miembros en la provincia en diciembre de 1936.

bajo sus banderines y jefes locales, realizan su parada ante un numeroso público de familiares y simpatizantes⁴⁰⁵⁹.

Estos actos cívico-religiosos que se celebran en la iglesia donde esta la imagen de la venerada patrona en el pueblo de Candelaria, se dedican a consagrar a la Virgen como patrona de esta organización de milicias, así como también se procede a la bendición de su bandera, de color carmesí. De todos los pueblos de la Isla, desde las primeras horas de la alborada, parten hacia el templo, caravanas de coches en peregrinación. En la gran explanada ante el templo, en su centro, se sitúan en perfecta formación las agrupaciones locales de las milicias de Acción Ciudadana de todos los pueblos, rodeadas de un inmenso gentío, que espera la llegada del general más su estado mayor y las primeras autoridades provinciales para comenzar la misa de campaña, mientras la imagen de la Virgen es situada en el pórtico del santuario. A continuación se desarrolla la ceremonia en la que toma la palabra el gobernador eclesiástico de la diócesis, Domingo Pérez Cáceres⁴⁰⁶⁰, ya que esta organización está muy próxima a la jerarquía católica tinerfeña, y muchos de sus dirigentes locales y afiliados son católicos activos, prosélitos de Acción Católica y adeptos destacados de las principales cofradías religiosas de la Isla. El vicario capitular pronuncia una extensa plática de la que destacan las siguientes frases, muy en consonancia con el papel de la Iglesia y la religión en el bando franquista:

Sin la religión, los individuos y los pueblos se quedan a oscuras y se hunden en el caos de la barbarie. La única religión salvadora es el Catolicismo. Obra suya es la Civilización y lo es también España⁴⁰⁶¹.

Terminada la misa tiene lugar la bendición y la entrega de la bandera de Acción Ciudadana, acto en el que se pronuncian varios discursos, de la madrina del acto, la hija del comandante general, de este y del jefe de la milicia, el comandante Luis Durango. Más tarde se procede a proclamar a la Patrona del Archipiélago como patrona de esta hueste, a la que se rinden los preceptivos honores, inmediatamente después es sacada en procesión y culminada esta, desfilan ante la imagen y las autoridades los 3.000 hombres, de todas las profesiones y categorías sociales, perfectamente uniformados y armados. Terminan los

⁴⁰⁵⁹ En la foto panorámica del acto que se encuentra en el archivo de su primer jefe, Anatolio Fuentes, se observa la pujanza y con una composición generacional similar en las edades de sus afiliados mayoritaria de esta organización paramilitar tinerfeña.

⁴⁰⁶⁰ Todavía el día 2 de febrero de 1937 el obispo titular de la Diócesis, Fray Albino no está en la Isla. Llega a Tenerife el 22 de febrero, procedente de Bélgica, en el buque noruego *Betancuria*. *La Prensa*, 23 de febrero de 1937.

⁴⁰⁶¹ *Gaceta de Tenerife*, 3 de febrero de 1937.

actos en la villa mariana con un almuerzo, en el que el comandante general se refiere a las características especiales y terribles de la guerra que se está librando:

[...] el carácter especial y terrible de la guerra que estamos librando y que no admite pactos ni armisticios, pudiendo solo terminar con la destrucción del bando contrario. Cuando no baste la sangre joven, acudirán en ayuda del Ejército estas milicias de Acción Ciudadana que son la reserva de España⁴⁰⁶².

Culmina la jornada con el desfile de las fuerzas de Acción Ciudadana, a últimas horas de la tarde, por las calles céntricas de la capital.

Ante los inminentes cambios políticos que se barruntan, que van a institucionalizar el nuevo marco económico-político, del nuevo estado franquista que se constituye en los territorios controlados por el Ejército nacionalista, cuyo porvenir más claro en lo político es la fusión de las distintas organizaciones, que apoyan y componen el conglomerado que conforma lo que muy pronto se denominará el Movimiento Nacional, pues ya corren insistentes rumores por la Isla de la absorción de Acción Ciudadana por Falange. En el *Informe CNT-Canarias*, fechado en Santa Cruz de Tenerife el día 3 marzo de 1937, en la página 5 ya se adelanta que:

Acción Ciudadana que tiene a su cargo el servicio de vigilancia y administración, dispone en Tenerife de unos 2.000 afiliados. Según rumores, esta organización desaparecerá en breve, pasando a engrosar las filas de Falange.

La procedencia de los militantes de estas dos organizaciones es muy diversa, pero uno de los filones que va a contribuir con un numeroso contingente, principalmente dirigentes intermedios, será aportado por la Juventud Católica de Tenerife; organización esta que, figurando en un plano aparentemente secundario, extiende su influencia sobre la organización falangista, mientras que la gran mayoría de la rama adulta de Acción Católica son militantes y, algunos de ellos, jerarquía de Acción Ciudadana: «pasan más de 300 los socios que luchan en los frentes de batalla y otros 500 prestan sus servicios en el Ejército, en Falange, en el Requeté y en Acción Ciudadana»⁴⁰⁶³.

Esta organización, estrictamente controlada por la jerarquía eclesiástica, va a adoptar una táctica de penetración para desarrollar su influencia y su programa, no se enfrentará directamente con Falange, pero desde dentro tratará de limitar las tendencias

⁴⁰⁶² *Ibidem*.

⁴⁰⁶³ *Gaceta de Tenerife*, 17 de febrero de 1937.

más radicales y anticapitalistas que existen en el seno de la organización fascista. Los objetivos que se traza la jerarquía eclesiástica van claramente definidos hacia la creciente implantación de la influencia de la Iglesia en el seno de la sociedad y, en particular, conquistar la hegemonía en el seno de la juventud, para ello se promociona para la próxima cuaresma un programa de actos que permitan el acercamiento de numerosos jóvenes a la asociación.

Se mantiene la utilización de la milicia ciudadana para realizar la recaudación del impuesto del Plato Único, que por su forma de recaudación se convierte en una simple requisita, como se desprende del anuncio de Acción Ciudadana a sus afiliados, participando en ella muchos miembros de la burguesía de la ciudad con el armamento correspondiente:

Por la presente se cita a los afiliados de esta organización que a continuación se expresan para que concurran al Gobierno Civil, el día 2 de Abril, a las ocho de la mañana, para acompañar a las señoras y señoritas del Taller Patriótico en la recolecta del Día del Plato Único rogando la puntual asistencia:

Don Bernardo Ascanio, don Miguel Díaz Llanos, don Jacobo Melo Camacho, don Francisco Menéndez, don Sergio Suárez de Deza, don Sebastián Zamorano, don Niabel Encinoso, don Artecio Hernández, don Miguel Zerolo Fuentes, don Carlos Clavijo Martínez, don César Casariego Caprario, don Julio Fernández del Castillo, don Miguel Hernández Menor, don José Morales, don José Hamilton, don Manuel Martínez Cabrera, don Tomás Machado, don Clodoaldo Molowny, don José Artengo, don Julio Fernaud, don Emilio Baudet, don Antonio Galván, don Rosendo García Ramos, don Augusto Santaella, don Nicolás Rufino, don Gelasio Alonso Siliuto, don José M^a Segovia, don José Clavijo González, don José Ara, don Eduardo Garavito, don Rafael Martín, don Carmelo Mascareño⁴⁰⁶⁴.

En el discurso del presidente de la Unión Diocesana de Tenerife, en el que se dirige a las juventudes de Acción Católica de la Isla, concreta la misión de la organización en estos momentos:

[...] mientras los que están en la vanguardia ganan la batalla contra el marxismo, los jóvenes de la retaguardia tienen que ganar otra batalla en el orden del espíritu. Y es la reconquista de la juventud española para Dios y para Cristo.

Al Ejército y a las milicias armadas de la Patria les toca darnos UNA ESPAÑA GRANDE Y LIBRE; pero la juventud Católica, tiene que dar a Dios una España Santa y Católica. Esta es la gran empresa de los jóvenes de retaguardia. Sin esta, la victoria de nuestros soldados resultaría estéril.

Para conseguir el objetivo marcado, el Consejo Superior de la organización católica propone el siguiente programa de actividades:

⁴⁰⁶⁴ *La Prensa*, 31 de marzo de 1937.

ACTOS DE PIEDAD

1. Todos los centros de Juventudes organizaran misiones o al menos ejercicios espirituales, a los que invitarán principalmente a todos los jóvenes de la localidad.
2. Vía Crucis semanal con el «Miserere».
3. Acto eucarístico los domingos, por ejemplo, Hora Santa.
4. Misa diaria, procurando comulgar en ella los que puedan asistir.
5. Rosario todos los días en honor de la Virgen.

ACTOS DE PENITENCIA

1. Ningún espectáculo durante la Cuaresma.
2. Todos los viernes sin fumar.
3. Privación de bares, cafés, bailes⁴⁰⁶⁵.

La jerarquía eclesial, utilizando como vanguardia a su organización juvenil y aprovechando el gran predicamento alcanzado en el nuevo Estado, irá conformando a un amplio sector juvenil en el seno de las organizaciones, a las que impone una parte importante de sus valores, lo mismo que los impondrá a la sociedad en general.

⁴⁰⁶⁵ *Gaceta de Tenerife*, día 17 de febrero de 1937.

CAPÍTULO XVIII

LA UNIFICACIÓN

XVIII.1 FALANGE ESPAÑOLA Y DE LAS JONS DE TENERIFE ANTE LA UNIFICACIÓN

Según el escrito de la jefatura provincial con fecha 15 de abril de 1937 las organizaciones del Partido cuentan con los siguientes afiliados:

CUADRO I. AFILIADOS A FALANGE. PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE. 15 DE ABRIL DE 1937

CONCEPTO	AFILIADOS	%
Afiliados de Primera línea	449	3,9
Primera Línea en el Frente	1.828	15,9
Segunda línea	776	6,7
Flechas	6.000	52,2
Central Obrera Nacional Sindicalista (CONS)	1.300 ⁴⁰⁶⁶	11,3
SEU	750	6,5
TOTAL HOMBRES	11.103	96,5
CONCEPTO	AFILIADAS	%
Sección Femenina	242	2,1
Flechas de la Sección Femenina	154	1,4
TOTAL MUJERES	396	3,5
TOTAL AFILIADOS/AS	10.749 ⁴⁰⁶⁷	100

Los datos eran aproximados en los casos de primera y segunda línea y en el de los flechas, el resto estaba pendiente de revisión. Seguramente los números de sus afiliados están inflados y son en general muy modestos y desiguales a pesar del apoyo recibido de la

⁴⁰⁶⁶ Según informan al comandante general el 1 de abril de 1937, los afiliados tinerfeños a esta organización son 733 hombres, adjuntándose el censo de afiliados. AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 11. Documento 153.

⁴⁰⁶⁷ FUENTE: AGA, Sección de Presidencia, Secretaria General del Movimiento, Secretaría Política, caja n.º 18.946, citado en GUERRA PALMERO, Ricardo A., *La Falange en Canarias (1936-1950)*, Santa Cruz de Tenerife, CCPC, 2007.

autoridad militar, pues si descontamos a los «voluntarios» en el frente y no consideramos como militantes a los juveniles, salvo en una mínima fracción, la implantación y el calado del partido fascista en la Isla es desigual y escaso, lo que avala el poco arraigo y consolidación de la organización a pesar de los privilegios que ha gozado para expandirse, y los peores resultados los tiene en todo el segmento de los trabajadores y el de la mujer. La situación de la organización falangista en la Isla unos pocos días antes de la Unificación no puede ser más mediocre, lo que confirma la casi inexistencia de cuadros políticos de valía, de una dirección provincial mínimamente consolidada. Es en suma una organización en gran medida artificial, muy débil y externa casi por completo al tejido social isleño, un mero apéndice del brazo militar, con dos funciones: vehículo de recluta de hombres para el frente y cuerpo de represión y vigilancia; así lo percibe una gran parte de la población que se mantiene distante de la organización⁴⁰⁶⁸. Sigue siendo a pesar de los esfuerzos y aumento considerable de afiliación una mera criatura del régimen, que no ha conseguido despegar e implantarse sólidamente en la sociedad tinerfeña a pesar de los recursos invertidos para conseguirlo.

Falange, cuyo protagonismo es cada vez más evidente, interviene de forma decidida, dando sus opiniones sobre el problema frutero y aportando sus soluciones ya desde las primeras Asambleas fruteras, aunque no fueron tenidas muy en cuenta en esos momentos; ahora se compromete en una gran campaña que defiende las decisiones adoptadas por la autoridad militar, en una serie de artículos que, luego muy ampliados, servirán de base para una publicación de los Servicios Técnicos de esta organización sobre la agricultura y la economía de las Islas, una valiosa aportación sobre situación y perspectivas, defendiendo claramente el modelo intervencionista del Estado, la autarquía, claramente influido por el modelo fascista italiano⁴⁰⁶⁹. La creación del CODEP es interpretada por este partido como la primera piedra del sistema económico corporativo, y no tiene ningún reparo en afirmar:

⁴⁰⁶⁸ Sometida desde los primeros días de la guerra a numerosas exacciones de todo tipo como estas que reconoce la propia organización que no es la primera vez que hace públicas tales prácticas: «JEFATURA PROVINCIAL DE TENERIFE. AVISO A LOS COMERCIANTES. Teniendo conocimiento esta Jefatura Provincial de que algunos individuos, amparándose en el nombre de Falange, visitan establecimientos comerciales y casas particulares pidiendo donativos en especies y metálico, sin la debida autorización de la autoridad correspondiente ni de Falange, esta Jefatura se ve en la necesidad y en la obligación de prevenir a todos contra aquel que no acredite, en forma debida, el tener autorización, sorprendiendo su buena fe, y agradecerá les sean remitidas denuncias de estos hechos, para darles curso a la autoridad correspondiente. Santa Cruz de Tenerife, 15 de abril de 1937—. El jefe provincial de F.E.». *Gaceta de Tenerife* 16 de abril de 1937.

⁴⁰⁶⁹ La serie de artículos comienza a aparecer en los periódicos de Tenerife a partir del día 7 de abril de 1937.

Profetas venturosos hemos sido en esta isla al propugnar y engendrar ese órgano totalitario, jerárquico y corporativo que se llama CODEP y que ha venido al mundo como heraldo de la consagración totalitaria, jerárquica y corporativa del Estado Español: solo falta para que el cuadro sea completo que los agricultores de cada isla y todos los del archipiélago entre sí [...] se agrupen sin tardar en corporaciones agrícolas⁴⁰⁷⁰.

Esta obra capital que aparece en este momento no va a tener una gran importancia, pues no va a marcar el devenir socioeconómico de las Islas durante las siguientes décadas. La obra económica esta realizada por un grupo de expertos, altos funcionarios cualificados, en su mayoría de la administración del Estado en el Archipiélago. La visión como no podía ser menos, del futuro económico de Canarias es optimista:

La magnífica riqueza potencial que albergan las islas, amparadas en su trípode de «situación geográfica, clima y suelo». Comercialmente una orientación que contribuiría a disminuir la balanza comercial sería estrechar sus relaciones con la Península como corresponde a una política nacionalista⁴⁰⁷¹.

No deja de ser un espejismo la publicación de *Trabajos*, ya que se trata de una obra aislada que no tiene continuidad. Aunque representa la apariencia de una organización consolidada con capacidad analítica y de desarrollar propuestas. Nada más lejos de la realidad orgánica de FE de las JONS de Tenerife, no hay nada más sobre el incremento de la capacidad analítica y política del partido fascista en Tenerife, ya que la organización fascista sigue adoleciendo de una enorme debilidad política, pues sus mandos principales como el jefe territorial de Canarias, Antonio M.^a Casañas González de Chaves o el jefe provincial tinerfeño Juan Cañizares Guerrero, salvo contadísimas excepciones, son unos incapaces e incompetentes políticos. Todavía le queda tiempo a las jerarquías falangistas tinerfeñas, esperando la decisión del general Franco sobre el porvenir de la organización y a pesar de las penurias cotidianas que suceden en esta tierra para reglamentar el uso del

⁴⁰⁷⁰ *Gaceta de Tenerife*, 22 de abril de 1937. Nunca, los agricultores harán tal cosa; tampoco el CODEP es un organismo corporativo ya que la realidad es que se trata de un organismo de intervención de la autoridad militar a fin de salvar una situación de extraordinaria gravedad, excepcional que no se repetirá, pues aun ante una situación de crisis parecida en el caso del tomate, no se adoptarán tan drásticas soluciones. Sectores restringidos de la terratenencia local, ligados al partido falangista propugnarán, sin éxito, continuar por el camino de la economía corporativa, señalando la necesidad de crear, dependiente del CODEP, un Banco Agrícola Canario que sea su entidad oficial en todas sus operaciones, con un movimiento de más de 200 millones de pesetas, pero ni las autoridades militares ni sectores importantes de la propia burguesía local están interesadas en llevar a cabo este proyecto que secaría una de las importantes fuentes productivas de beneficios en esta agricultura capitalista exportadora de plantación:

⁴⁰⁷¹ RODRÍGUEZ MARTÍN, José A., *op. cit.*, p. 41. De esta manera resume el economista José Ángel Rodríguez la visión económica del falangismo canario, realizado este trabajo no hay que pasar por alto el dato poco antes de la Unificación y la entrada en masa en la organización de gran parte de las burguesías de la Isla.

uniforme falangista según el grado de compromiso de que se tenga con la organización ya que conforme a una orden emanada de la jefatura provincial:

[...] a todos los camaradas de primera y segunda línea vistan el uniforme diariamente, sobre todo en las horas de paseo y días festivos.

Todo aquel que pertenezca a falange española y su trabajo no le permita durante todo el día vestir el uniforme, usará la camisa el tiempo que dure este⁴⁰⁷².

Parece que la única preocupación que inquieta a las jerarquías provinciales de Falange, en estos días de gran importancia para la existencia del partido como organismo autónomo e independiente de la autoridad militar, es el correcto empleo del uniforme azul. La organización fascista trata de ampliar su presencia pública, inundando con su demostración de fuerza los más diferentes sectores de la sociedad, aunque en alguno de ellos como es el de los trabajadores su implantación e influencia es todavía muy escasa, lo que no va a ser óbice para que también se introduzca la extravagancia y manía tan corriente en la época, de la uniformización⁴⁰⁷³.

Recorren la Isla los rumores y las noticias sobre la próxima decisión de la unificación de las organizaciones y milicias que sustentan el Movimiento Nacional, con la posible entrada de algunos miles de nuevos militantes, procedentes de Acción Ciudadana (y unos pocos procedentes del carlismo local), muy alejados ideológicamente y vivencialmente de los principios y actuaciones de Falange. El malestar de algunos sectores de Falange, sobre todo los más juveniles y militantes más antiguos, es notorio, pues temen con razón que se les escamotee su triunfo y les sustituyan y se beneficien de su esfuerzo los propectos miembros de la derecha local, caciques expertos en la supervivencia política, ya que en la Dictadura fueron primorriveristas, abandonando esta obediencia política al minuto de caer el Dictador. Durante la República no tienen ningún reparo en participar en

⁴⁰⁷² *La Prensa*, 8 de abril de 1937. La orden se complementa con las normas de uso diario del uniforme y se amplía a todos los militantes cuando vistan de paisano «deberán sacar el cuello de la camisa azul por encima de la americana, quedando prohibido el usar corbata en el cuello de la citada camisa.

Asimismo [...] los adheridos no tienen derecho a usar el uniforme, sino solamente a llevar en el ojal de la solapa la Insignia de Falange.

El uso de esta insignia solamente podrán hacerlo los adheridos, previa controlación de los correspondientes comprobantes del pago de sus cuotas» *La Prensa*, 14 de abril de 1937.

⁴⁰⁷³ Una circular de la todavía casi fantasmal CONS, regula de la forma siguiente el uso de emblemas para sus afiliados y jerarquías: «Todos los afiliados a la Central Obrera Nacional Sindicalista, tienen derecho a ostentar el emblema bordado en rojo, de seis centímetros de diámetro y sujetándose al esquema adoptado por esta Delegación Provincial.

Los jefes de sindicatos y personal administrativo de la CONS, podrán usar el mismo emblema bordado en blanco. Para trajes de paisano se usará el emblema metálico reglamentario». *La Prensa*, 14 de abril de 1937.

las filas del Partido Republicano Tinerfeño los más, mientras que otros se atrincheran en las organizaciones locales que se agruparon en la CEDA, para pasar a engrosar las filas de Acción Ciudadana y hasta de la misma Falange recién comenzado el Alzamiento. Contra estos personajes y el conocido estilo que representan se dirige la dura diatriba de los Servicios de Prensa y Propaganda de Falange, ya que el fenómeno no es diferente en otras zonas del territorio nacionalista. Muestran de forma clara un descontento político difícil de disimular:

Camaradas todos oíd bien; Solo es nuestro lo que hasta hoy hemos proclamado [...] Jamás nuestro ausente Jefe Nacional y Caudillo, José Antonio, dio un viva personal [...] Atención, pues camaradas, con esos arribistas madrugadores. Que sepan que a nuestro lado no cabe ese estilo. Nosotros somos exactos y completos y no necesitamos rellenos de estopa como los trajes de los señoritos.

Para conseguir nuestros ideales, sabemos bien con quien tenemos que luchar, y, francamente no les tenemos miedo, pues no solo tendremos que luchar contra los viejos políticos, sino que nos enfrentaremos contra la inercia y la incompetencia de ciertos españoles que abrigan la esperanza de regir la Nueva España, formando sus grupos carnalescos, pues son tan desaprensivos e ignorantes que toman esta situación como un carnaval y no como una sangrienta revolución⁴⁰⁷⁴.

La mención a la modestia de José Antonio puede sonar como una crítica al culto a la personalidad que de manera desaforada se le realiza al Caudillo Franco. Se desprende del texto una suma prevención contra los arribistas que van a inundar el partido fascista y convertirlo en otra cosa que bien podríamos denominar «Franco-falange», la inmensa mayoría de los nuevos adherentes serán, fundamentalmente, franquistas ideológicos, con una ideología muy pobre llena de los lugares comunes de la tradicional derecha nacionalista española; componen el fascismo español unas ideas fuerza, un fascismo sí, pero sui generis, una mezcla de militarismo, catolicismo reaccionario y ultramontano, ultranacionalismo español y unas briznas de fascismo mussoliniano que da un pastiche ideológico ultraconservador y reaccionario.

Como no podía ser menos, el día 21 de abril tiene lugar en la capital tinerfeña la Unificación con la creación FET-JONS⁴⁰⁷⁵, es acogida con gran entusiasmo convocándose,

⁴⁰⁷⁴ *La Prensa*, 18 de abril de 1937.

⁴⁰⁷⁵ Falange en Tenerife adopta de inmediato su nuevo nombre y todo parece indicar que al menos en los primeros días después del decreto de Unificación no hubo ningún conflicto en este paso. Uno de los primeros anuncios de la nueva organización en Tenerife aparece en *Gaceta de Tenerife* el 23 de abril de 1937. «FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS JONS.

NACIONALSINDICALISIMO

Creemos en la suprema realidad de España. Fortalecerla, elevarla y engrandecerla es la apremiante tarea colectiva de todos los españoles. A la realización de esta tarea habrán de plegarse inexorablemente los intereses de los individuos, de los grupos y de las clases».

como símbolo de acatamiento general ante tal decisión una gigantesca manifestación⁴⁰⁷⁶, que subiendo por la calle del Castillo desembocaron en la plaza Weyler, desfilaron ante Capitanía, en la que están presentes, en sus balcones las principales autoridades militares y las autoridades civiles, jefes y jerarquías de Falange y Acción Ciudadana⁴⁰⁷⁷, que termina frente a la Comandancia General donde se escucha el discurso del delegado de prensa y propaganda del Archipiélago Ramón González de Mesa, luego la manifestación continúa su marcha para disolverse en el lugar de salida⁴⁰⁷⁸.

Es en este marco de enorme complejidad política y bélica para el régimen franquista de mediados de abril de 1937 donde se debe situar la decisión de unificar en un solo partido a los distintos grupos y organizaciones que hasta estos momentos han servido de apoyo a Franco. Aparentemente, y de manera oficial, el decreto de Unificación es recibido en Canarias y en la Isla con plena satisfacción, aunque el hecho no va a hacer desaparecer las diferencias y la pugna que de manera más o menos soterrada habían mantenido Falange y Acción Ciudadana, fundamentalmente esta última organización empieza a competir en un sector que hasta estos momentos casi era de la exclusividad del falangismo, el femenino, en muchos pueblos del interior, sobre todo, en los talleres patrióticos que se organizan, las mujeres se afilian a Acción Ciudadana, creándose la

⁴⁰⁷⁶ «A las siete y media, se congregó en la Plaza de la Constitución de esta, capital una inmensa multitud llenaba por completo toda la plaza y calles adyacentes a la misma. Los edificios oficiales lucían desde las primeras horas del día sus colgaduras, en las que sobresalía la bandera nacional, así como en todos los edificios de las calles de Santa Cruz, destacándose enormes fotografías del Generalísimo Franco y de José Antonio Primo de Rivera, en la fachada del que fue Hotel Victoria, donde, nos informan, se van a Instalar las oficinas de Falange Española.

Como decimos, antes de la hora anunciada fueron llegando a la Plaza de la Constitución las milicias manifestantes, integradas por dos centurias de la primera línea de Falange Española; una bandera de dichas milicias de la segunda línea; escuadra de gastadores de Falange; Caballería del Ejército y de Falange; Acción Ciudadana; elementos representativos de los Sindicatos de la C.O.N.S., compuesto por más de 500 obreros; militantes del S.E.U.; Requetés, Pelayos y Margaritas; señoras y señoritas del Taller Patriótico; jefes, oficiales y clases de los distintos Cuerpos de la guarnición, y Flechas, todas estas milicias con sus respectivas banderas, y bandas de música del Regimiento de Infantería Tenerife número 38 y de Falange Española». *Gaceta de Tenerife*, 22 de abril de 1937.

⁴⁰⁷⁷ «Al llegar la manifestación salió al balcón principal S.E. el general Guerra Zagala, en compañía del Excmo. gobernador militar de la plaza, don Antonio Alonso Muñoz; gobernador civil de la provincia, don Julio Fuentes Serrano; coronel jefe de Estado Mayor, don Teódulo González Peral; comandante de Marina, don Aurelio Arriaga; alcalde de esta capital, don Juan Vara Terán; presidente del Cabildo Insular, don José Maldonado Dugour; Presidente y Fiscal de la Audiencia, don Juan Sánchez Real y don Clemente Gonzalvo, respectivamente; juez de Instrucción, don Arturo Ascanio; presidente de la Mancomunidad Provincial, don Fernando Salazar, y ayudantes de S.E., los comandante de Artillería e Infantería, don Salvador Iglesias y don Ramiro Llamas del Toro [participó como juez militar en la represión de Guipúzcoa en el verano-otoño de 1936], respectivamente.

En otros balcones se encontraban el general retirado, don Salvador Acha; jefes territorial y provincial de Falange Española, don Antonio María Casañas y don Juan Cañizares; jefe provincial del Requeté, don Guillermo Gortázar; comandante don Ramón Marracci Rodríguez, y varios jefes de Falange y de Acción Ciudadana». *Gaceta de Tenerife*, 22 de abril de 1937.

⁴⁰⁷⁸ *La Prensa*, 22 de abril de 1937. Se suceden telegramas de adhesión «inquebrantables» de las más diversas autoridades y jerarquías provinciales, insulares y locales comenzando por el comandante general.

sección correspondiente⁴⁰⁷⁹. Como no podía ser menos, la decisión del general Franco de unir en un único partido las diversas fuerzas que hasta entonces le venían prestando su apoyo es acogida, públicamente, con muestras de júbilo y leal acatamiento por todos, sucediéndose las consabidas manifestaciones de masas, organizadas por las autoridades, para celebrar el acontecimiento, al mismo tiempo que se envían decenas de telegramas de felicitación y afirmación de lealtad de toda clase de autoridades, organismos, corporaciones y personalidades, tanto públicas como privadas⁴⁰⁸⁰.

XVIII.2 LA UNIFICACIÓN EN TENERIFE

Después de las celebraciones públicas y de los múltiples telegramas de adhesión, ha llegado el momento de proceder a los cambios necesarios que marca la nueva directriz

⁴⁰⁷⁹ *La Prensa*, 15 de abril de 1937, que informa en una nota de Acción Ciudadana femenina de sus actividades en el Puerto de la Cruz.

⁴⁰⁸⁰ De los primeros que se apresuran a enviar telegramas de adhesión por el acontecimiento de la unificación se encuentran: Pelayo López*, delegado general de los Talleres Patrióticos, jefe provincial de Acción Ciudadana, Presidente de la Mancomunidad de Cabildos. Recogidos en *Gaceta de Tenerife*, 25 de abril de 1937.

Los titulares de la prensa local recogen con gran profusión la noticia de la unificación, así el matutino católico tinerfeño del día 20 titula en su portada y a toda página «Discurso del Generalísimo», para en letra más pequeña dar lo más significativo del hecho. El 21, debajo de noticias del frente, sigue desarrollando en titulares el nuevo decreto significando la unificación de las organizaciones y las milicias en una sola organización FET-JONS.

Solo citamos un par de ellos como ejemplo de las decenas de telegramas de adhesión, pues todos están cortados por el mismo patrón: «Salamanca, 23-4-1937.- Generalísimo Franco.- Jefe Estado Español.- Decreto unificación milicias produjo honda gratísima satisfacción cuatro mil quinientas operarias Talleres Patrióticos en Canarias que con pensamiento en Dios reitérenle inquebrantable adhesión y eterna gratitud. ¡Viva España! ¡Arriba España!- Delegado General Talleres, Pelayo López».

«Salamanca.- Jefe Provincial Acción Ciudadana de Tenerife a Secretario Generalísimo Franco.- Ruego haga llegar a S.E. el Jefe del Estado nuestra más leal y entusiasta adhesión con motivo decreto unificación milicias, haciéndole presente nuestro firme propósito de seguir cooperando al glorioso Movimiento Nacional con el mismo mayor espíritu que hasta ahora. ¡Viva España!». *La Prensa* 24 de abril de 1937.

*LÓPEZ MARTÍN-ROMERO, Pelayo (Santa Cruz de La Palma, 1897-Madrid, 1972). Estudió en la Escuela Superior de Arquitectura (Barcelona). En 1915 después de aprobar el proyecto fin de carrera y obtener su título se instala eventualmente en La Palma para luego marchar a Santa Cruz de Tenerife y ocupar la plaza de arquitecto municipal. En este momento Pelayo López inicia su tendencia regionalista cuyo máximo exponente fue el pabellón de Canarias para la Exposición Iberoamericana de Sevilla del año 1929. Después de la Guerra Civil y al crearse la Dirección General de Regiones Devastadas marchó a Madrid a fin de dirigir la institución encargada de reconstruir un país azotado por la guerra. Tocó fondo con el estilo azul propiciado por las etapas autárquicas del general Franco, al pretender ver solamente en la tradición la fórmula de modernidad que demandaba nuestro siglo XX.

<http://www.premiostaburiente.com/personajes/>

Miembro de la Cámara Provincial Agrícola en 1927, arquitecto jefe del catastro de la capital. Presidente del Club Deportivo Tenerife de 1928-1946. Delegado designado por el general Dolla de los Talleres Patrióticos del Archipiélago. Afiliado a FET-JONS, en la que es designado delegado provincial de los Servicios de Intendencia de Falange el 8 de octubre de 1937. El gobernador Orbaneja le impone una multa «por contribuir con 34 pesetas mensuales, 10.000», a principios de abril de 1938.

política. La unificación de las distintas organizaciones se hace en la Isla aparentemente sin ninguna dificultad, en la reunión conjunta de de las dos organizaciones que se fusionan, las direcciones provinciales el Consejo Provincial de Falange Española y de las JONS y la Junta Provincial Autónoma Carlista de Guerra de Tenerife, que tiene lugar en el local de los falangistas a las cuatro de la tarde del lunes tres de mayo la escenificación de la unión política ya que en realidad pocos días antes se había producido la designación del jefe provincial de la nueva organización⁴⁰⁸¹. Como paso previo, se produce el anuncio de la designación por parte del Generalísimo, según comunicación del secretariado del nuevo partido, como delegado provincial de la nueva organización unificada del anterior jefe de Falange en la provincia, Juan Cañizares Guerrero⁴⁰⁸².

No se queda en mera retórica las palabras que se dirigen los dos jefes de las organizaciones llamadas a unirse, Falange y los tradicionalistas, a pesar de lo rimbombante de su verbo, que manifiestan la existencia de las viejas desconfianzas, ya que tienen que realizar excesivas promesas de lealtad mutuas para despejar los mutuos recelos anteriores.

En el acto de Unificación el nuevo delegado provincial acoge a la Junta de Guerra Carlista con las siguientes expresiones: «dando su palabra de falangista y jurando por la sangre de los Camaradas caídos por España, velar por la estricta pureza de la fusión en las que se integraron las antiguas organizaciones».

A lo que le responde el comisario delegado de la Junta Carlista de Guerra, nombrado secretario provincial de la nueva organización, Guillermo Gortázar Elio:

⁴⁰⁸¹ FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS. JEFATURA PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Con esta fecha he tomado posesión del cargo de Delegado Provincial de FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS JONS para el que he sido designado según me comunicó telegráficamente, con fecha de ayer, el Secretariado Político de la Organización.

Lo que tengo el honor de participar a V. E. ofreciéndome con este motivo para todo cuanto afecte a nuestra querida Patria, a cuyo exclusivo servicio se encuentra la naciente organización.

Dios guarde a V.E. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife 1 de mayo de 1937.— El Delegado Provincial de falange Española Tradicionalista y de las JONS.— Excmo. Sr. Comandante General de Canarias». AIMCA. Caja 1.726. Carpeta 5. Documento 11.

⁴⁰⁸² *La Prensa*, 2 de mayo de 1937. CAÑIZARES GUERRERO, Juan. Oficial de Prisiones, figura como jefe local de Falange Española de la capital de la Isla el 26 de octubre de 1936. El 6 de noviembre de este mismo año aparece como el delegado provincial de la organización, puesto en el que es ratificado cuando tiene lugar la unificación, 4 de mayo de 1937. En agosto de 1937 es sustituido en el cargo por José Sánchez Malo. Ocupa puestos secundarios como jefe de la Vieja Guardia, en los años 40. Sobre el jerarca falangista se anota en el *Informe Romea*: «durante los dos últimos años de la República y hasta el advenimiento del Frente Popular, perteneció al Partido Radical-Socialista, es además oficial de prisiones y con motivo de haber tenido preso en la Prisión de esta Capital, a un tal Camejo por homicidio vulgar contra la persona del Alcalde del pueblo de Buenavista, trabó amistad con dicho individuo y después de haberse adueñado del poder el funesto Gobierno del Frente Popular, el Sr. Cañizares le dedicó al tal Camejo una fotografía suya, fotografía que se encontró en los bolsillos del Camejo, cuando preso después del Movimiento Nacional se le puso en libertad (hoy desaparecido)».

[...] que con todo su corazón abre sus brazos para recibir el abrazo nacional-sindicalista del camarada Cañizares [...] y, al igual que aquel, sin reservas mentales de ninguna clase, sino con la mirada fija en la Nueva España y en la nueva organización de la provincia⁴⁰⁸³.

Uno y el otro coinciden con la prevención que ambas organizaciones sienten contra los que quedando fuera de la Unificación, o sea del monopolio de la representación política provincial, pretendan aprovechar la nueva organización para disfrutar de las prebendas del poder:

Advirtió a los reunidos que disueltas por el Caudillo todas las antiguas organizaciones políticas no duda que todavía acechan y esperan la coyuntura de intervenir en la vida pública española, lo cual está dispuesto a impedir, aun a costa de su vida, pues no tolerará que la antigua podredumbre española se infiltre y se introduzca en la Nueva España, y será un celoso vigilante para impedir todo intento de infiltración de aquellos elementos en la nueva organización política, pues lo harían con ánimo de dividirla y destruirla⁴⁰⁸⁴.

Son conscientes de lo endeble y problemático de la fusión, realizada desde arriba y por decreto, que no responde a un acercamiento real de las posiciones políticas de ambos grupos, y la única armonía se establece en la defensa de las ganancias y ventajas que supone la nueva situación para los jefes de las dos organizaciones frente al peligro que representan los posibles competidores. Es, en suma, una unidad de conveniencia basada en el interés mutuo y la defensa de este frente a la amenaza del «enemigo» exterior. Evidentemente se refieren a los caciques tradicionales de etapas políticas anteriores, primorriveristas, cedistas y católicos conservadores⁴⁰⁸⁵ e inclusive algún antiguo miembro del PRT, que algunos de ellos se han encaramado a importantes cargos locales y provinciales y temen que se les hurte (como así sucederá) las prebendas y puestos que creen merecer y esperan ocupar.

El acto se concreta en el reparto de puestos en el órgano dirigente del nuevo partido entre los mandos de las dos organizaciones que se funden. El Consejo Provincial de

⁴⁰⁸³ *La Prensa*, 4 de mayo de 1937.

⁴⁰⁸⁴ *La Prensa*, 4 de mayo de 1937. Palabras del nuevo delegado provincial en el acto de Unificación que se realiza en los locales de Falange el 3 de mayo.

⁴⁰⁸⁵ Se produce también la integración de los afiliados de Renovación Española en Tenerife, que en la capital componen el núcleo de estos militantes: «JEFATURA LOCAL. Se cita a los militantes que a continuación se detallan, procedentes de Renovación Española, para que con la mayor urgencia pasen por la Secretaría Local de Falange Española Tradicionalista y de las JONS (Plaza de la Constitución), al objeto de dar cumplimiento al Decreto de 18 de abril de 1937.— EL JEFE LOCAL.

Luis Durango Pardini, Juan Rodríguez Febles y López, José Rodríguez Febles, Francisco La-Roche Aguilar, Gabriel López Landero, Carlos Ramón de Torrecilla, Domingo Lecuona Power, Diego Casabuena y Castro, José Arias Muñoz, Eladio Ruiz Frías, José Suárez Madan, Ramón Morales Ruiz, Juan P. Alba, Bernardo de la Rosa, Alfonso García del Rey». *Amanecer*, 6 de enero de 1938.

Integración y el local de Santa Cruz de la nueva organización FET-JONS, quedan constituido por los siguientes miembros, que ocupaban funciones similares en las organizaciones de partida: como delegado provincial, Juan Cañizares, de Falange; el secretario provincial, Guillermo Gortázar, procedente de la organización carlista⁴⁰⁸⁶; fueron designados como miembros del organismo provincial: Ignacio Lasso González⁴⁰⁸⁷, jefe de los Servicios Provinciales de Administración de FE, Eusebio Díaz Barrios⁴⁰⁸⁸, tesorero local de FE y José Sánchez-Malo Granados, delegado de Hacienda de la Junta de Guerra carlista; Nicolás Pérez Alayón, jefe de los Servicios Provinciales de Investigación de FE, Francisco Afonso y Afonso⁴⁰⁸⁹, delegado de Investigación de los Requetés; Manuel Rodríguez Ruiz⁴⁰⁹⁰, presidente de la Junta de Admisión de FE, Manuel Ballester Pérez Armas, delegado de Admisión del Requeté; Miguel Marrero Díaz⁴⁰⁹¹, jefe de los Servicios de Transportes de FE; José Quevedo Franchy⁴⁰⁹², delegado de los Servicios Provinciales de Sanidad de FE, y Manuel Hernández Martínez⁴⁰⁹³, con igual cargo en el Requeté; María

⁴⁰⁸⁶ Que previamente ha sido descabezada la que los que desde octubre de 1936 habían sido su presidente. Emilio Serra, uno de los dirigentes importantes del Requeté tinerfeño, no figuran entre los jerarcas del nuevo partido en Tenerife. Escrito (a mano) para Teódulo G. Peral, fechada en S/C de Tenerife el 4 de mayo de 1937. Firmado por Emilio Serra y Fdez. de Moratín, en el que se informa de su cese, por razones de edad, y se le informa al coronel G. Peral que, por movilización, están cesados Francisco Benítez de Lugo, Marqués de Celada; comunicándole así mismo que se ha designado a José Rodríguez Febles, presidente nato actualmente de la Comisión organizadora del Requeté de Tenerife, circunstancia que no es aceptada por el poder militar, designando a otros jerarcas carlistas de Tenerife para ocupar los puestos asignados a la organización en la junta provincial del partido originado como consecuencia de la unificación. AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 6. Documento 83.

⁴⁰⁸⁷ LASSO GONZÁLEZ, Ignacio. Jefe de los Servicios Provinciales de Administración de FE. Es designado miembro del Consejo Provincial de Integración de la organización que se convierte en el partido único en la provincia, FET y de las JONS, el 3 de mayo de 1937.

⁴⁰⁸⁸ DÍAZ BARRIOS, Eusebio. Tesorero Local de FE. Es designado miembro del Consejo Provincial de Integración de la organización que se convierte en el partido único en la provincia, FET y de las JONS, el 3 de mayo de 1937.

⁴⁰⁸⁹ AFONSO AFONSO, Francisco. Delegado de Investigación de los Requetés. Es designado miembro del Consejo Provincial de Integración de la organización que se convierte en el partido único en la provincia, FET y de las JONS, el 3 de mayo de 1937.

⁴⁰⁹⁰ RODRÍGUEZ RUIZ, Manuel. Es designado miembro del Consejo Provincial de Integración de la organización que se convierte en el partido único en la provincia, FET y de las JONS, el 3 de mayo de 1937.

⁴⁰⁹¹ MARRERO DÍAZ, Miguel. Presidente de la junta de Admisión de F.E. Soldado voluntario el 18 de julio. Dirigente falangista, jefe de los servicios de Falange antes de la unificación. Miembro de los comités provinciales del partido único FET-JONS, el 3 de marzo de 1937. Se le otorga, al igual que a los voluntarios residentes en la capital el 18 de julio, la medalla de bronce de la ciudad.

⁴⁰⁹² QUEVEDO FRANCHY, José. Soldado voluntario el 18 de julio. Dirigente falangista, jefe de los servicios de Sanidad de Falange antes de la unificación. Miembro de los comités provinciales del partido único FET-JONS, el 3 de mayo de 1937. Se le otorga, al igual que a los voluntarios residentes en la capital el 18 de julio, la medalla de bronce de la ciudad. Es designado delegado provincial de Sanidad el 12 de octubre de 1941.

⁴⁰⁹³ FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Manuel. Jefe de los Servicios de Sanidad del Requeté. Es designado miembro del Consejo Provincial de Integración de la organización que se convierte en el partido único en la provincia, FET y de las JONS, el 3 de mayo de 1937.

Gómez Poggi⁴⁰⁹⁴ y Josefina Benítez de Lugo, viuda de Salazar⁴⁰⁹⁵, jefe provincial de la Sección Femenina de FE e inspectora de Margaritas respectivamente; José Herráiz Régulez⁴⁰⁹⁶, jefe de los Servicios Técnicos de FE, y Pedro Ramírez Vizcaya⁴⁰⁹⁷, delegado de Enseñanza del Requeté; Bernabé González Marrero, delegado de Asuntos Religiosos, también del Requeté; Manuel Barrios González⁴⁰⁹⁸, jefe de los Servicios de Radio de FE; José Manuel Guimerá, jefe accidental de Prensa y Propaganda de FE y Vicente Agüero Teixidor⁴⁰⁹⁹, con igual cargo en la Junta de Guerra Carlista⁴¹⁰⁰.

La Comisión local de la capital está compuesta por: Orlando Díaz y Díaz, jefe local de FE y Francisco Lovaco Ledesma, secretario provincial de la Junta Carlista Local de Guerra, como presidente y secretario respectivamente, y como vocales, a los efectos de Milicias, el comandante jefe provincial de las Milicias de FE, José Martínez González⁴¹⁰¹ y el capitán Javier Riquelme Naranjo, jefe de Milicias del Requeté. Finaliza el evento con la firma del acta, levantada al efecto, por parte de todos los presentes, quedando disueltas las dos organizaciones y asumiendo la nueva, Falange Española Tradicionalista y de las JONS, los bienes y recursos más las funciones que venían desempeñando anteriormente⁴¹⁰².

⁴⁰⁹⁴ GÓMEZ POGGI, María. Jefe Provincial de la Sección Femenina de FE, designada miembro del Consejo Provincial de Integración de la organización que se convierte en el partido único en la provincia, FET y de las JONS, el 3 de mayo de 1937.

⁴⁰⁹⁵ BENÍTEZ DE LUGO, Josefina (viuda de Salazar). Miembro de una de las familias más linajudas de la nobleza provincial tinerfeña. Inspectora Provincial de Margaritas, designada miembro del Consejo Provincial de Integración de la organización que se convierte en el partido único en la provincia, FET y de las JONS, el 3 de mayo de 1937.

⁴⁰⁹⁶ HERRÁIZ RÉGULEZ, José. Jefe de los Servicios Técnicos de FE, designado miembro del Consejo Provincial de Integración de la organización que se convierte en el partido único en la provincia, FET y de las JONS, el 3 de mayo de 1937.

⁴⁰⁹⁷ RAMÍREZ VIZCAYA, Pedro. Profesor especial de la Escuela de Comercio de la capital tinerfeña y jefe de negociado de la Escuela de Artes y Oficios. Concejal monárquico electo del ayuntamiento capitalino en abril de 1931. Delegado de enseñanza del Requeté. Designado miembro del Consejo Provincial de Integración de la organización que se convierte en el partido único en la provincia, FET y de las JONS, el 3 de mayo de 1937. Según el informe de la Guardia Civil de 21 de octubre de 1937: «Profesor de la Escuela de Comercio. Persona de buena conducta tanto pública como privada, amante del orden y según noticias de los partidos de derechas».

⁴⁰⁹⁸ BARRIOS GONZÁLEZ, Manuel. Jefe de los Servicios de Radio de FE. Designado miembro del Consejo Provincial de Integración de la organización que se convierte en el partido único en la provincia, FET y de las JONS, el 3 de mayo de 1937.

⁴⁰⁹⁹ AGÜERO TEIXIDOR, Vicente. Jefe de Prensa y Propaganda en la Junta de Guerra Carlista. Designado miembro del Consejo Provincial de Integración de la organización que se convierte en el partido único en la provincia, FET y de las JONS, el 3 de mayo de 1937.

⁴¹⁰⁰ Contando todos los cargos el nuevo Consejo Provincial de Integración tiene 20 miembros, de los que 11 proceden de Falange y 9 son carlistas. El reparto es muy generoso por parte de Falange, dada la enorme desigualdad existente entre las dos organizaciones que se integran.

⁴¹⁰¹ MARTÍNEZ GONZÁLEZ, José. Comandante de las Milicias de FE, designado vocal de la junta unificada del nuevo partido único, FET y de las JONS en la capital.

⁴¹⁰² *La Tarde*, 4 de mayo de 1937.

La nueva organización surgida de la Unificación de abril es la única correa de transmisión de los intereses políticos e ideológicos del nuevo régimen, y va a ser utilizada para toda clase de labores, no siendo la de menor importancia la de sostén de las campañas de masas, para las que se aprovechan algunos sucesos y sirven para que las autoridades militares combatan la rutina, el cansancio que el conflicto produce en la opinión pública, que es movilizadora en toda ocasión que se necesita la adhesión devota y la conformidad más absoluta, aunque los hechos sean tan execrables como la agresión de la flota nazi al puerto y ciudad de Almería⁴¹⁰³.

Esta y otras actuaciones del partido, de forma tan rápida, son posibles gracias a los servicios prestados por las radios locales FET N.º 7, que permiten recibir la noticia del ataque republicano al crucero *Deutschland*, y Radio Club Tenerife, que logra convocar y agitar a la población para la manifestación.

⁴¹⁰³ Se convocan y reúnen con celeridad a las masas movilizándolas para contestar ardorosamente a la protesta republicana ante tamaña felonía:

«Grandiosa manifestación la de ayer tarde. Manifestación de duelo, de simpatía, de confraternidad. Grandiosa en medio de su sencillez, espontánea y llena de emotividad.

Las noticias del bárbaro atentado de la aviación roja fue transmitido durante todo el día, impresionaron vivamente, caldearon el alma de nuestro pueblo que, aunque parece amodorrado, responde perfectamente a las grandes emociones y sabe echarse a la calle para patentizar y airear su patriotismo y hondo sentir. Todo el pueblo de Santa Cruz se hizo representar ayer, agrupándose tras las banderas enlutadas de tres naciones... porque son no solamente los tres puntales de la civilización europea y artífices de la gesta salvadora, sino también las que se sacrifican y sufren los criminales asaltos y el odio moscovita, las viles asechanzas de la canalla roja». *Gaceta de Tenerife*, 1 de junio de 1937.

A la cabeza de la manifestación van las autoridades locales y en lugar preeminente las jerarquías de Falange, encabezadas por su delegado provincial, Juan Cañizares, que es, junto con el partido, el gran protagonista del acto, ya que es el único que se dirige a los manifestantes desde el balcón del consulado alemán; termina su alocución de la forma siguiente:

«Caídos alemanes e italianos, camaradas alemanes e italianos muertos por la patria: ¡Presentes!

Viva Alemania. Viva Hitler. Viva Italia, viva Mussolini. Saludo a Franco, arriba España. Por último dio las gracias por el acto que se celebraba el digno cónsul alemán, don Jacob Ahlers, que fue aplaudidísimo.

La manifestación se disuelve después de las palabras de agradecimiento del cónsul nazi Jacob Ahlers». *Ibidem*.

CAPÍTULO XIX

EL FINAL DE ACCIÓN CIUDADANA

XIX.1 ACCIÓN CIUDADANA SE ENCAJA EN FALANGE

La siguiente consecuencia de la Unificación, fusión o integración, que se ha llevado a cabo en la Isla es la casi seguida disolución de Acción Ciudadana, la organización que hasta ahora había agrupado a los sectores burgueses mayoritarios no falangistas, acérrimos partidarios del nuevo régimen, y que por su número y calidad de sus miembros era por entonces la organización más importante de adeptos del nuevo régimen en Tenerife que no ha participado en el proceso de unificación, dedicado exclusivamente a la fusión de las entidades políticas, aunque cuando se produzca se hará integrándose en el partido único.

El comandante general ordena al jefe de Acción Ciudadana la disolución de esta organización⁴¹⁰⁴ y fundirla en la recientemente creada, según el artículo tercero del

⁴¹⁰⁴ «Acción Ciudadana y el Decreto de unificación: El jefe de Acción Ciudadana ha recibido el siguiente oficio de la Comandancia General de Canarias: Dispuesto en el artículo tercero del Decreto número 1.258 de fecha 19 abril último (B.O. del Estado número 182, de 20 de abril de 1937) la existencia en España de una sola Milicia Nacional, se funde la actual de Acción Ciudadana con la de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, pudiendo sus miembros solicitar el paso a esta última, en la primera o segunda línea, según sean menores o mayores respectivamente de la edad de 30 años. Dada la rapidez con que se organizó Acción Ciudadana de Tenerife, que ya el 21 de julio del pasado año tenía nombrado su jefe al comandante de Caballería diplomado de E.M., don Luis Durango Pardini, el cual había recibido instrucciones del señor coronel comandante militar para la creación de la Agrupación con un carácter apolítico y con misiones de colaboración múltiples y diversas de asistencia pública que ha cumplimentado siempre con un celo y eficacia ejemplares, no puede extrañar que en el breve tiempo para la formación de su núcleo y desconociendo la perspectiva de evolucionar del glorioso movimiento nacional, se hallan en sus filas personas que por su edad o actividades no se encuentran en condiciones de continuar prestando sus servicios en la nueva Milicia constituida. Atendiendo a esta circunstancia, los componentes actuales de Acción Ciudadana que están comprendidos en aquel caso, solicitar por medio de sus jefes naturales su baja de la misma al disolverse la organización en la fecha que se fije con el fin de que a cada uno le sea expedido un certificado de Servicios, en el que constarán la fecha de ingreso y la de cese, así como el agradecimiento de esta Comandancia en nombre de la Patria por la eficaz colaboración prestada, ayudando con su conducta a fomentar el desarrollo de la nueva España. CARLOS GUERRA. (Rubricado)». *Gaceta de Tenerife*, 9 de mayo de 1937.

Decreto de Unificación (Decreto n.º 258, del 19 de abril de 1937) en el que se dispone la existencia de una sola Milicia Nacional en España, pudiendo sus afiliados pedir la integración en la nueva Falange, a su primera o segunda línea según su edad (el límite es el de 30 años). A pesar de que la orden de la Comandancia le reconoce a sus miembros los servicios prestados, es notorio como se elimina de un plumazo la organización más importante de la Isla, dejando de momento fuera del reparto de cargos y prebendas a sus miembros, zanjando en principio con la victoria de los falangistas el conflicto por parcelas de poder que de forma latente había existido hasta estos momentos entre las dos organizaciones⁴¹⁰⁵. De todas formas a finales del mes de mayo el jefe de la organización paramilitar le manifiesta al comandante general la situación interna de la misma y la necesidad de adoptar medidas de reorganización de esta Milicia:

EL JEFE INSPECTOR DE LAS MILICIAS ARMADAS DE LA PROVINCIA DE S/C DE TFE SOLICITA SE REDUZCAN LOS SERVICIOS QUE ACTUALMENTE PRESTA ACCIÓN CIUDADANA

COPIA QUE SE CITA.

Los servicios encomendados a Acción Ciudadana de la Capital, que lejos de disminuir han venido aumentando desde la constitución de la Institución en los primeros días del Movimiento Salvador de España, hacen que sus afiliados tengan que abandonar sus ocupaciones y medios de vida, por término medio dos veces en semana, lo que, después de diez meses servicios continuados, viene causando a los mismos graves perjuicios, ya que, como V.S. conoce, esto servicios continuados, se han venido prestando y se prestan de forma gratuita y voluntaria.

Como por otro lado, por disposición de la Superioridad, no se tramitan nuevas admisiones de afiliados, y teniendo en cuenta las naturales y continuas bajas por ausencia, por enfermedad u otras causas, es cada día más gravoso para sus afiliados que restan, el poder hacer los servicios compatibles con su ocupaciones normales⁴¹⁰⁶.

El que suscribe entiende que los beneméritos ciudadanos que durante tantos meses han venido dando pruebas de patriotismo, adhesión a la causa del Generalísimo Franco, espíritu de sacrificio y verdadera ayuda al Mando en las tareas de mantener el orden y otros importantes servicios auxiliares, tienen merecido que se les haga más llevadera la carga y el sacrificio personal y económico que representa tan continuados

⁴¹⁰⁵ Debe haber alguna que otra resistencia para ejecutar la orden y esta se hace con lentitud, pues todavía los periódicos que reseñan la fiesta del Corpus, celebrada este año de 1937 el 27 de mayo, tanto en la capital de la Isla como en La Laguna mencionan todavía entre las fuerzas asistentes a las milicias de Acción Ciudadana de manera destacada. Estos conflictos entre los militantes de las tres organizaciones se van a trasladar casi de inmediato al interior del nuevo partido único.

⁴¹⁰⁶ «CUARTEL GENERAL DEL GENERALÍSIMO. ESTADO MAYOR. TELEGRAMA POSTAL. Sección PRIMERA. Núm. 14.018. SALAMANCA A 27 DE ABRIL DE 1937. EL GENERALÍSIMO. MAYO 1937. AL COMANDANTE GENERAL DE CANARIAS. TENERIFE

Los hombres del batallón que he ordenado venir y los 600 para cubrir bajas, como asimismo todos los que yo pida en lo sucesivo, deben ser inmediatamente sustituidos con reclutas 1937, y cupos instrucción de reemplazo cuyo cupo filas esté movilizadas, cuya instrucción se acelerará a fin de que siempre haya suficiente número de hombres instruidos para que vengan otras unidades o individuos para cubrir bajas no solo en Cuerpos procedentes Canarias sino también en otros península. Acuse recibo.

TRANSMÍTASE. DE ORDEN DE S.E. EL GENERAL 2.º JEFE DE E.M». AIMCA. Caja 1.728. Carpeta 11. Documento 1.

servicios, máxime si se tiene en cuenta que la mayoría de los afiliados son personas que viven de su trabajo.

Por lo expuesto tengo el honor de proponer a V.E. que por quien proceda, se haga una revisión de los servicios que en la actualidad presta Acción Ciudadana con objeto de estudiar si es posible, sin perjudicar el interés Nacional, que los servicios se reduzcan de tal forma que cada afiliado no tenga que abandonar sus ocupaciones más de una vez por semana aproximadamente.

Dios guarde a V.S. muchos años⁴¹⁰⁷.

La combinación de la organización ciudadana con la segunda línea de la nueva Falange puede corregir al menos una parte de estos problemas y permitir a muchos de los elementos de la burguesía y mesocracia chicharreras que todavía no se habían dado de baja, adscribirse en la nueva organización pero con muchos menos deberes.

XIX.2 LA DISOLUCIÓN DE ACCIÓN CIUDADANA Y LOS PROBLEMAS DE LA ABSORCIÓN POR FALANGE

A nivel interno el ensamblaje de las distintas organizaciones en el partido único, ha provocado, sin duda, algunos problemas de asimilación, de control por parte de las jerarquías de algunos de los nuevos militantes e, incluso, también se puede deducir, de la orden que hace pública la delegación provincial del nuevo partido, el descontento de algún «camisa vieja» con los derroteros de la organización ante el tipo de militantes que afluyen a sus filas⁴¹⁰⁸. No todos los miembros de Acción Ciudadana van a entrar en la

⁴¹⁰⁷ AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 28. Documento 3. (Fechas extremas de la carpeta: 25-05-1937/29-05-1937).

⁴¹⁰⁸ Muchos de los nuevos afiliados tienen el perfil como los que aparecen en los antecedentes que la Guardia Civil envía a la primera autoridad provincial el 13 de octubre de 1937: «DON RAFAEL MARTÍN Y MARTÍN, actuó como Interventor en las últimas elecciones a favor de Acción Popular Agraria en el edificio de Villa Segura; es persona de orden y de buena conducta moral. En la actualidad está haciendo las veces de Agente de Vigilancia.

DON DARÍO CRUZ GARCÍA, es persona de orden y de buena conducta moral y político social, habiendo militado siempre en los partidos de derechas, en la actualidad está afiliado a las Milicias de Falange.

DON PEDRO HERNÁNDEZ PERDOMO, se tiene conocimiento de ser persona de orden y de buena conducta tanto moral como político social, sin que se tenga conocimiento de que haya militado en los partidos del Frente Popular,

DON JOAQUÍN VALERA CONTI, desde el 11 de noviembre de 1935 que vino a esta Capital procedente de Sevilla no se le ha conocido política de ninguna clase, habiendo observado buena conducta lo mismo moral que político-social, en la actualidad es falangista.

DON SANTIAGO ESCOBAR GONZÁLEZ, ha observado buena conducta durante los cinco últimos años, teniendo buenos antecedentes, no se ha significado en cuestiones político sociales, estando bien conceptuando como amante del orden e Instituciones, militó en el partido de Acción Popular Agraria, hasta el 18 de julio de 1936 adhiriéndose en los primeros momentos al Movimiento Nacional que se afilió en Acción Ciudadana y más tarde en Falange donde pertenece en la actualidad.

segunda línea del nuevo partido, algunos aprovecharán la ocasión para desligarse de las pesadas tareas y servicios que significaba la pertenencia a la organización ciudadana al ingresar en la milicia falangista:

CUADRO I. RELACIONES DEL PERSONAL DE LAS AGRUPACIONES DE TENERIFE. MILICIA DE ACCIÓN CIUDADANA FUNDIDA EN FET Y DE LAS JONS. Encabezado tipo de cada hoja⁴¹⁰⁹: Número de afiliados por cada población:

La Orotava	158
Adeje	20
Vilaflor	25
Granadilla	39
Los Cristianos (Arona)	28
San Miguel	35
Guía de Isora	41
Arico	98
Santiago del Teide	11
Santa Úrsula	42
La Victoria	22
La Matanza de Acentejo	33
Los Silos	48
La Guancha	26
Icod	62
Garachico	68
Realejo Bajo	84
Realejo Alto	107
San Juan de la Rambla	32
TOTAL	979 ⁴¹¹⁰

DON ÁNGEL DORTA LUIS, es persona de buena conducta tanto moral como político social, militó en el partido de Acción Popular Agraria, no habiéndose significado en política de ninguna clase, estando bien conceptuado como amante del orden, goza de buenos antecedentes morales. Al iniciarse el Movimiento Nacional se adhirió al mismo con entusiasmo, ingresando en Falange.

DON ALFONSO PÉREZ DÍAZ, es persona de buena conducta tanto moral como político social militó en el partido de Acción Popular Agraria estando bien conceptuado como amante del orden e Instituciones, al iniciarse el Movimiento Nacional se afilió a Acción Ciudadana y después a Falange Española.

DON AGRÍCOLA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, de buena conducta y antecedentes, en cuestiones político-sociales no se ha significado si bien al advenimiento del Régimen Republicano militó en el partido llamado Radical Socialista, dándose de baja al poco tiempo, afiliándose después al de Acción Popular Agraria, estando bien conceptuado como amante del orden e Instituciones. Al iniciarse el Movimiento Nacional se afilió a Acción Ciudadana y más tarde a Falange.

DON ANTONIO PÉREZ MÉNDEZ, es persona de buena conducta tanto moral como político social, no se tiene conocimiento de que perteneciera a los partidos que integraban el disuelto Frente Popular, estuvo de censor en la Comandancia Militar.

D. FEDERICO MORCILLO GARCÍA. Persona de orden y de conducta intachable tanto moral como político- social; al estallar el Movimiento Nacional se unió al mismo con entusiasmo, ingresando en la Milicia de Acción Ciudadana y después en Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. Perteneció a partidos de derechas». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil. Caja 2.8.2.2.

⁴¹⁰⁹ RELACIÓN NOMINAL del personal de la Agrupación de Orotava (Isla de Tenerife), que solicita permanecer en la 2.º línea de la nueva Milicia Nacional. Fechas extremas de las hojas: 17 de mayo 1937 y 3 de junio de 1937.

⁴¹¹⁰ AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 26. Hojas 1-69. Solo recoge la relación nominal en 19 de los 32 municipios de la Isla, faltando las poblaciones más importantes.

Aunque lo más probable sea que la inquietud esté provocada por el alargamiento de la guerra y la posibilidad de ser enviados al frente la mayor parte de los militantes:

Siendo la disciplina el distintivo característico de Falange Española Tradicionalista de las JONS, esta Delegación Provincial velará para que esta virtud sea la norma que presida todas las manifestaciones de los afiliados.

Esta Delegación pondrá, por tanto, como responsable ante el Caudillo, especial cuidado en evitar, y SANCIONARÁ SEVERAMENTE, las «murmuraciones y quejas» que representen falta de espíritu, tan poco en consonancia con el estilo y el espíritu de nuestro Juramento que dice: «Juro rechazar y dar por no oída toda voz del amigo o enemigo que pueda debilitar el espíritu de la Falange».

En este sentido ordeno a todos los Delegados locales y jefes de Centuria y demás jerarquías de nuestras Milicias, pongan especial cuidado, en sus respectivas localidades, que todos los afiliados observen estrictamente la disciplina, saludando a todas las jerarquías Militares y del Movimiento⁴¹¹¹.

Se encarece a todos los que fueron afiliados de esta Institución que con la máxima urgencia se presenten en el antiguo local (Castillo 67), para hacer entrega del armamento que tenían a su cargo, en evitación de responsabilidades que de otro modo incurrirían⁴¹¹².

Estos problemas son también, seguramente, derivados del proceso de amalgama que se está produciendo en las pocas localidades de la Isla donde coexisten FE y el Requeté, aumentados en la mayoría de los pueblos, al incorporarse a Falange Tradicionalista y de las JONS la organización local de Acción Ciudadana. La autoridad militar, en una orden, precisa exactamente cómo se tiene que proceder para llegar a la integración de Acción Ciudadana en la Milicia Nacional. La primera disposición que recoge la orden es la necesidad de proceder al desarme de la antigua organización, observándose para ello una meticulosa actuación, procediéndose a la entrega del armamento y munición que se encontraba en manos de sus afiliados. La entrega debe realizarse inmediatamente para los afiliados capitalinos en los locales de la organización; en los principales pueblos y ciudades en las comandancias militares respectivas y en el resto de localidades en los cuarteles de la Guardia Civil, que llevarán una relación duplicada en la que constará el nombre del usufructuario del arma, número del arma y de su cerrojo, así como la cantidad de cartuchos que se entregan y una observación sobre el estado del arma. Esta delicada operación estará siempre en manos del Ejército o Guardia Civil y, si es posible, no dejando el armamento en manos de otros que no sea el poder militar.

⁴¹¹¹ *La Prensa*, 5 de junio de 1937.

⁴¹¹² La nota está firmada por el comandante jefe provincial de Milicias José Martínez González (comandante de Ingenieros). *La Prensa*, 13 de junio de 1937.

Pero la disolución de Acción Ciudadana es un proceso lento que lleva sus pasos bien medidos por las autoridades militares. Previendo cualquier contratiempo se desmonta primero la organización, absorbiendo sus funciones Falange, para más tarde proceder a la absorción de los individuos provenientes de la organización disuelta, procurando hacer la amalgama no de organizaciones sino controlar la entrada individual de los miembros de Acción Ciudadana en la Milicia Nacional y en el partido único. Como se aprecia en la orden que regula el proceso de disolución, no se trata de una simple transposición de un nombre por otro ni un mero trasvase de militantes de una institución a otra, sino que primero se disuelve totalmente la organización de Acción Ciudadana y luego se ofrece a los militantes de esta la afiliación individual y voluntaria al nuevo partido⁴¹¹³, esta disposición está dictada por el jefe de Estado Mayor de la Comandancia General, que controla el proceso, demostrando, una vez más, la absoluta tutela y dependencia del partido único por el poder militar. La fusión entre ambas organizaciones se produce a lo largo de toda la Isla sin excesivas prisas, con un ceremonial como el que se desarrolla en Güímar⁴¹¹⁴ el día 7 de junio al fusionarse ambas organizaciones de esta localidad.

⁴¹¹³ Lo que se ha afirmado sobre la disolución de esta organización se desprende de los siguientes artículos de la orden de la Comandancia Militar del Archipiélago, que dirige el siguiente oficio al jefe de Acción Ciudadana de la provincia, sobre el decreto de Unificación: «Como continuación a mi escrito, de fecha 8 de mayo último, y dispuesto por S.E. el Generalísimo la disolución de todas las Milicias que no sean la Nacional, (Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.), las fuerzas de la agrupación de Acción Ciudadana en esta Provincia pasarán íntegras a formar parte de aquella organización para lo cual se observarán las siguientes instrucciones:

1. Inmediatamente al recibo de esta orden se llevará a cabo la entrega total del armamento y municiones de los residentes de Santa Cruz de Tenerife en el local de la agrupación. En las localidades donde existan Comandantes Militares se efectuará la entrega de referencia en las Comandancias respectivas, haciéndolo en los Cuarteles de la Guardia Civil en aquellos lugares donde no se halle establecida Comandancia Militar. Para la entrega del armamento y municiones se exigirá llevar una duplicada relación en la que conste el nombre del usufructuario del arma, número de la misma e igualmente el de su cerrojo, número de cartuchos, incluyéndose en la casilla de observaciones una referencia sobre el estado del arma.

2. En los servicios que prestan actualmente los miembros de Acción Ciudadana serán sustituidos en principio por personal de la 1.ª y 2.ª línea de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., hasta que llevada a cabo la fusión en cada localidad, y designados aquellos que han de constituir las filas de la Milicia Nacional en su 1.ª y 2.ª línea, se disponga su entrada en el turno normal de servicio.

3. Los individuos de Acción Ciudadana que deseen formar parte de la Milicia Nacional se presentarán en un plazo máximo de tres días, a partir del conocimiento de esta orden al jefe de F.E.T. y J.O.N.S. a los efectos de inscripción y clasificación según su edad y aptitudes físicas». *La Prensa*, 6 de junio de 1937.

En la capital el paso de los afiliados de Acción Ciudadana a la 2.ª línea de Falange se produce en los primeros días de junio, pues el día 12 se había producido según un oficio del Jefe de las Milicias de 2.ª Línea de la capital, Antonio Carrasco en la que autoriza al afiliado Mayato a seguir prestando sus servicios al Tte. coronel del Campo Tabernilla. AHP SCT. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 96, Dossier Mayato. Documento n.º 15, 12 de junio de 1937.

⁴¹¹⁴ Recientemente se había localizado en esta población la Comandancia Militar del Sur: «INFANTERÍA. Regimiento Tenerife núm. 38. MANDO. Núm. 2.170.

Pero también es cierto que, a pesar de las advertencias, siempre quedan rezagados y se tienen que producir avisos terminantes para que se reintegre el armamento y el material en manos de los militantes de la disuelta Acción Ciudadana.

Los problemas a solucionar en este proceso de absorción son dos, el primero conseguir la rápida y buena integración entre los miembros de ambas organizaciones y obtener de las autoridades la infraestructura necesaria para instalarse, como locales y demás elementos, que en algunas localidades carecen o si los tienen quieren expandirse chocando en alguna ocasión con el ejército o el alcalde, como ocurre en Granadilla, cabecera de la Comandancia Militar de la comarca. Se alude a un escrito del día 8 de junio en el que se solicitaba los almacenes de Francisco García Feo para alojamiento de la centuria de Falange. Se informa que ya García Feo cedió, el día 9⁴¹¹⁵, para alojamiento de tropas del Ejército los salones. El alcalde informa que no cuenta con otros locales libres que cumplan las condiciones para alojar la Centuria, y vuelve a insistir que son los salones de García Feo los que cumplen las características apropiadas. Se inicia así un conflicto entre Falange y el alcalde por un lado y el cacique García Feo y el Ejército por otro para ver cual de las dos instituciones ocupa el empaquetado de fruta como cuartel.

En escrito del alférez comandante militar de Granadilla para el comandante general de Canarias, de fecha 11 de junio de 1937, le informa que el vecino Francisco García Feo ofrece salones (dedicado al empaquetado de frutas) para alojamiento de fuerzas si fuera aumentada la guarnición. Los salones son de construcción moderna y reúnen condiciones para el alojamiento. En un nuevo escrito ahora del teniente comandante militar de Granadilla para el comandante general de Canarias, 27 de junio de 1937. Sobre los salones de García Feo y el alojamiento de la centuria, le informa a superior autoridad militar que «[...] actualmente la Milicia Nacional cuenta con un local que reúne inmejorables condiciones para alojar una Centuria». La cuestión se dirime con una carta de gratitud enviada el 2 de julio a Francisco García Feo por su gesto patriótico de cesión de esos locales al Ejército⁴¹¹⁶.

Excmo. Señor: Habiéndose instalado la Comandancia Militar del Sur de la Isla en el pueblo de GÜÍMAR, y no hallándose provisto de teléfono, ruego a V.E. tenga a bien disponer sea instalado uno en la referida Comandancia por ser de imprescindible necesidad.

Dios guarde a V.E. muchos años— Santa Cruz de Tenerife 12 de mayo de 1937.— El Coronel.— Fecho: 15-5-937.— Excmo. Señor General Comandante General de Canarias. Plaza». AIMCA. Caja 1.756. Carpeta 10. Documento 67.

⁴¹¹⁵ «[...] los pongo voluntariamente a disposición de V.E. aportando así mi granito de arena en bien de la Patria». AIMCA. Caja 2.454. Carpeta 57.

⁴¹¹⁶ *Ibidem*.

Al tiempo que se desarrolla esta operación de disolución y de trasvase de los miembros de una organización a otra, se dota, para reforzar a la nueva organización, del armamento procedente de la Jefatura Provincial a las nuevas organizaciones locales⁴¹¹⁷ resultantes de dicha amalgama, operación que se realiza en varios meses. Por orden del comandante jefe provincial de Milicias José Martínez, desde los primeros días de junio se reordena la situación de las mismas, procediéndose en bastantes ocasiones a ocupar en la mayoría de las localidades el cuartel de Acción Ciudadana, más amplio y céntrico que el local de Falange, convirtiéndose en sede de la nueva organización a la que se rearma⁴¹¹⁸.

La Milicia Nacional (Falange-Requeté y Acción Ciudadana ya imbricadas, nombre que pronto caerá en desuso y siempre se seguirá usando el de Falange) sigue realizando múltiples y útiles tareas encomendadas por el mando militar, se encuentra desplegada por toda la Isla y su presencia se ha hecho también cotidiana ya que sigue prestando servicios de vigilancia tanto en la prisión militar de Costa Sur (Fyffes), comedores infantiles y los servicios de patrulla nocturna entre otros⁴¹¹⁹.

La nueva organización creada a golpe de decreto se extiende absorbiendo otras estructuras ya preexistentes, como es el caso de la Organización de Dependientes de Comercio, a la que se inscribe en la Falange. En todos los lugares de la Isla, la mayor parte de su infraestructura proviene, tanto los locales como el mobiliario y otros enseres, de los bienes incautados a los partidos, sindicatos, casinos y otras instituciones populares existentes hasta el 18 de julio de 1936, y, en mucha menor medida, de organizaciones de la derecha, especialmente del partido Acción Popular Agraria, una de

⁴¹¹⁷ Al nuevo partido único se le dota por parte de las autoridades franquistas de la infraestructura necesaria, como locales y de utensilios, para implantarse en los pueblos y localidades tinerfeñas, como la orden del gobernador civil, de 16 de junio de 1937, al alcalde de Arico para que en la localidad de Arico el Nuevo ponga a disposición de Falange el local donde estuvieron acuartelados las fuerzas de Infantería. AIMCA. Caja 2.454. Carpeta 55.

⁴¹¹⁸ Siguiendo las directrices del mando se le hace entrega a la organización falangista local de Los Silos de siete fusiles, cuyo número de serie y de los correspondientes machetes, además de 350 cartuchos figuran en el recibo de recepción firmado por el jefe local de Los Silos Federico Hernández el 12 de junio de 1937. Documento original. *Papeles del Movimiento Nacional de Los Silos 1936-1943*, recogidos por José Miguel Rodríguez Yanes.

⁴¹¹⁹ Por ejemplo, el retén de la cárcel de Fyffes del día 9 de junio de 1937, según el periódico *La Prensa*, del día correspondiente, está compuesto por los siguientes individuos: como jefe de retén figura Antonio Peckler; como subjefe, Juan García Aragón; además los militantes siguientes: Juan Tomás González; Manuel González y González; Policarpo Méndez; Cayetano Tenorio Mesa; Adalberto Benítez; Alfonso Domínguez; Amancio Jiménez González, José Cardellach; Mauro Morales Gutiérrez; Miguel Moreno Carrasco; Miguel Gómez Alonso; Joaquín Suñé Tadeo; Miguel Matos Hernández; Claudio Melián González; Emilio Mora Trujillo; Matías Guigou Costa; Augusto Brito Miranda; Juan Labory González. Actuando como jefe de imaginaria, Rafael Larraz Mir.

las procedencias más frecuentes de Acción Ciudadana, que se encaja en Falange Tradicionalista y de las JONS, el partido único franquista.

Además despliega la nueva organización el desarrollo de su sección sindical, centrando su acción en mantener la colaboración popular hacia las actividades benéfico-sociales o patrióticas que sigue realizando e incrementando. Se crea en la Isla el Auxilio Social, organismo falangista que impulsado por la Sección Femenina se encargará de aquí en adelante de promover y centralizar buena parte del esfuerzo caritativo-asistencial del nuevo Estado.

CAPÍTULO XX

LA INSTAURACIÓN DEL *FRANCOFALANGISMO*

EN TENERIFE

XX.1 LAS BASES DEL NUEVO ESTADO NACIONAL-SINDICALISTA

El Caudillo comienza a dominar el Nuevo Estado a través de elementos afines designados específicamente para ocupar los lugares claves de la estructura político-administrativa de los territorios que controla. Pero el César, para serlo en realidad, necesita cada vez más hombres y medios para la conquista de su señorío. Franco tiene que retomar el control de los aparatos y cargos representativos de la administración, tanto militar, que ya está firmemente en sus manos, como la civil, para realizar la construcción del Nuevo Estado, que significan en realidad la garantía de que su poder dirige los destinos de los territorios bajo su dominio, aun los más alejados. Ha llegado ya el tiempo de terminar con la precariedad de la autoridad del Estado y con algunas autoridades autodesignadas en los primeros momentos del Alzamiento. La situación más conocida es la cuestión del general Queipo de Llano, o como es el caso de la máxima autoridad civil de la provincia que pertenece a esta facción, en su gran mayoría miembros conspicuos de la elite tinerfeña, que se ha encaramado al poder en la provincia desde los primeros días del inicio de la guerra, les denominamos los *dieciochojulist*as.

La llegada de un nuevo gobernador civil es el primer e importante paso en el cambio de las personas al frente del gobierno provincial, aunque este nombramiento no va a significar una remoción de los que ocupan hasta ahora los puestos claves en la administración local, como el inicio de la mayor presencia del Estado en la

administración pública tinerfeña, tal como creían las jerarquías provinciales del partido. Será unos meses más tarde cuando se produzcan los nuevos nombramientos de los cargos públicos de la Isla, no siendo designados para ocuparlos salvo la excepción de la alcaldía de la capital. Por lo que no decae en su hegemonía político-administrativa la facción de los *dieciochojulist*as, generada su primacía en los primeros momentos de la guerra. El Caudillo se hace con el poder civil y trata de controlar férreamente a las facciones de la oligarquía insular, y un medio es recuperar, ejerciendo la potestad del nombramiento (designación, más propiamente) del gobernador civil, el representante y delegado del Estado en la provincia⁴¹²⁰, rescatando también en la designación la tradicional costumbre del Estado centralista español, recuperando su calidad de extraño y foráneo la persona que ocupe la poltrona del Gobierno Civil, con el fin de mantener el tradicional papel de árbitro e intermediario jugado por muchos de los jefes políticos provinciales, siempre por encima de los intereses locales y, en muchos casos, mediador de las continuas pugnas entre las facciones de la oligarquía isleña.

El nuevo gobernador civil, Daniel Arraiza Goñi⁴¹²¹, llega a la Isla el 3 de agosto de 1937, camisa vieja de la Falange navarra. Es recibido como el auténtico enviado de Franco por la organización provincial, que se pone a sus órdenes y acoge su llegada como el primer paso necesario para la implantación del nuevo Estado Nacional-Sindicalista, esperando las jerarquías falangistas tinerfeñas ocupar grandes áreas de poder. Nada más lejos de los deseos de los jefes del partido, pues salvo el cargo de gobernador, poco más va a cambiar en la Isla. Pero el establecimiento de las jerarquías del partido único en puestos de máxima responsabilidad provincial se va a hacer de forma paulatina y cautelosa, y serán los designados muy pocos, ningún viejo falangista, tan solo algún camisa nueva ostentará cargo público de cierta importancia. Serán los tradicionales caciques, junto con militares de alta graduación, quienes ocupen los

⁴¹²⁰ Tan solo *Gaceta de Tenerife*, de los periódicos de la capital, glosa unos días más tarde la figura del coronel de Artillería Julio Fuentes Serrano, el gobernador civil designado por sus compañeros militares golpistas el 18 de julio de 1936. Según la biografía que ofrece el diario, el cese se produce a petición propia debido al cansancio acumulado. *Gaceta de Tenerife*, 26 de agosto de 1937.

⁴¹²¹ Según testimonio de Manuel Hedilla, cuando es enviado a la prisión provincial de Las Palmas, después de ser condenado a muerte en el consejo de guerra sumarísimo a raíz de la Unificación política en abril de 1937: «En el mismo buque iban a Canarias dos navarros. Eran el médico Daniel Arraiza y el abogado del Estado Fernando Sanz Orrio, su hijo político. Arraiza había sido nombrado gracias a Serrano Suñer, Gobernador Civil de Tenerife, Sanz Orrio le acompañaba para ayudarle en la obra gubernativa». VILA-SAN-JUAN, José Luis, *¿Así fue? Enigmas de la Guerra Civil española*, Barcelona, Ediciones Nauta, 1972, p. 346.

principales puestos en las administraciones insulares⁴¹²². Más bien el proceso se hace al contrario, pues van a ser los caciques locales y los arribistas quienes, recién ingresados en el recién estructurado partido único, copan los puestos importantes a nivel local, o del aparato de la administración del nuevo Estado.

El diagnóstico sobre la realidad sociopolítica de la provincia emitido por el recién designado como gobernador civil, el médico falangista navarro Daniel Arraiza Goñi, es muy veraz y demoledor. En una conferencia que la nueva primera autoridad civil de la provincia pronuncia por la radio unos días más tarde se refiere de esta manera a la situación sociopolítica de la provincia y su percepción de la situación política del próximo pasado y del actual momento:

Yo, que odio la adulación, tengo el deber de deciros que al llegar al archipiélago, he observado sí, el efecto desastroso producido por muchos años de abandono, por parte de los organismos centrales, pero no he dejado de advertir que en las islas, y con más intensidad que en parte alguna de España, se advierte una absorción peligrosísima del interés general en provecho de ciertos intereses particulares, origen de fuertes dominaciones oligárquicas, y como consecuencia, y por parte de los que no se aprovechan de los privilegios, rencores y hábitos de delación y de queja, que obstaculizan la buena marcha de la justicia y de la administración⁴¹²³.

El panorama que dibuja la nueva autoridad civil de la provincia es muy complejo debido a la actuación continuada, podríamos decir secular, de prácticas caciquiles y de acciones oligárquicas en el ejercicio de los poderes públicos. El nuevo Estado va a adoptar la actitud de aliarse con esa oligarquía ya que está plenamente convencida de que el nuevo régimen es la mejor salida para la salvaguarda del conjunto de sus intereses y el nuevo estado franquista quiere integrarla y no combatirla, ya que al fin y al cabo le debe una parte, nada despreciable, de su existencia y desarrollo⁴¹²⁴.

⁴¹²² La situación real sobre el origen político y el escaso peso de la FET-JONS tinerfeña aparece en la lista de las distintas autoridades locales que reciben al nuevo gobernador Arraiza Goñi, que el diario falangista *Amanecer*, correspondiente al 4 de agosto de 1937 publica: «El gobernador civil saliente, señor Fuentes Serrano; [...] presidente de la Audiencia, señor Sánchez Real; Fiscal, señor Gonzalvo; camarada jefe provincial de Falange, Juan Cañizares; presidente de la Mancomunidad, señor Salazar; del Cabildo, señor Maldonado; alcalde de esta capital, señor Vara Terán; secretario del gobierno civil, señor Ghirlanda; [...] ingeniero director de Obras Públicas, señor De Torre-Isunza; de Obras del Puerto, señor Arzola, Delegado de Orden Público, señor Otero; inspector de Sanidad Exterior, camarada Ricardo Castelo; director de la Prisión provincial, camarada Bautista; jefe de estadística, camarada Sánchez-Pinedo; inspector provincial Veterinario, camarada López Ruiz; Delegado de Prensa y Propaganda del Estado, señor González de Mesa; ingeniero-jefe de Montes, señor Oramas, y otros elementos». La diferencia se establece en que los cargos importantes los ocupan señores que al parecer todavía no son camaradas.

⁴¹²³ *La Prensa*, 17 de agosto de 1937.

⁴¹²⁴ Las afirmaciones del gobernador falangista Daniel Arraiza y la forma de actuar en estos momentos del recién nacido estado franquista en sus relaciones con la oligarquía y los caciques tinerfeños es la del entendimiento, la colaboración y el posibilismo. Sin embargo, este primer intento de impulsar el

Va a ser, sobre todo, en los cotidianos editoriales que aparecen en la portada del diario del partido único *Amanecer*, como se transmite a la opinión pública los objetivos que pretende el nuevo régimen. La doctrina impartida es inequívocamente fascista en su contenido, y como muestra unos párrafos de uno cualquiera de los editoriales de dicho diario en estas primeras semanas después de su aparición:

[...] decimos que nosotros no combatimos solamente contra la revolución. Nosotros combatimos por nuestra Revolución. Revolución constructiva, de mentalidad orgánica [...] Y esto, no en el sentido liberalista de la economía ni tampoco, en el sentido capitalista. Esto, en el más puro y exacto sentido Nacional-Sindicalista que lo mismo que con el marxismo, esta en guerra con el capitalismo y con el liberalismo económico [...]. Por esto, precisamente, España tiene que organizarse política, social y económicamente en un nuevo sistema de gobierno, definitivo, autoritario⁴¹²⁵.

Lo único que en realidad es importante es el tono y la forma del discurso de la primera autoridad civil, la retórica autoritaria se refleja desde sus primeras palabras. El nuevo gobernador civil, en su discurso demagógico, no se olvida en advertir a patronos y obreros que cumplan con su deber, dejando traslucir una velada amenaza: «Yo traigo el ramo de olivo. Capitalistas, obreros: pensadlo bien. Cumplid cada uno con vuestro deber y medita si habéis cumplido cada uno con vuestra misión»⁴¹²⁶.

XX.2 LOS PRIMEROS PASOS DE FET-JONS DE TENERIFE. EL PRINCIPIO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS SINDICATOS VERTICALES

nacionalsindicalismo en la provincia, no se consumó. Daniel Arraiza Goñi, el gobernador civil, que había llegado en agosto a la provincia, a pesar de reconocer que en esta demarcación existían «fuertes dominaciones oligárquicas», anunciaba que no sería prudente «hasta terminada la epopeya guerrera» consolidar «la labor de regeneración» que dejará «definitivamente establecido el Estado Nacional-Sindicalista pleno de posibilidades. Ese estado sin caciques en el que la política no será feudo de profesionales». «De momento [continuaba], existirán imperfecciones e impurezas, pero si lo queremos, se irá eliminando y corrigiendo». GONZALEZ VAZQUEZ, Salvador, «Falange Española en la provincia de Tenerife. (1933-1939)», en *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, 1998, pp. 2.747-2.770, p. 2.756. El artículo se puede consultar en <http://www.americanistas.es/biblo/textos/08/08-185.pdf>

Nunca la oligarquía tinerfeña se opondrá a la política global de españolización que va a emprender el régimen franquista, podrá resistirse a medidas parciales, tendrá y manifestará ciertos desencuentros y algunos descontentos pero siempre estará de acuerdo en lo fundamental del proyecto franquista y en aceptar su dirección que de manera irreversible conduce al Archipiélago a insertarse dentro y con el Estado español y en esta situación buscar las máximas prebendas y ventajas.

⁴¹²⁵ *Amanecer*, 24 de agosto de 1937.

⁴¹²⁶ *Amanecer*, 4 de agosto de 1937.

El nuevo y recién creado partido, un conglomerado de fuerzas que apoyan al Ejército, va a enfocar su propaganda, además de a glorificar a su jefe y caudillo Franco, hacia el refuerzo de la militarización de la sociedad en la retaguardia. Las tareas que se le asignan al nuevo partido, además del encuadramiento político de sus afiliados, son el importante papel de vigilancia que se organiza a través de las milicias de primera y segunda línea, con tareas de información e investigación dentro de las labores represivas; el tercer gran apartado de tareas encomendadas no es otro que el alcanzar la hegemonía social, implantarse fuertemente en el mundo de la mujer⁴¹²⁷, por la Sección Femenina; de la Juventud, los Flechas; la Educación, el SEU; y la infancia, Pelayos. Pero, sobre todo, y es su asignatura pendiente, su implantación en el mundo del trabajo, en el seno de la clase obrera, el desarrollo de la CONS, su raquíta organización sindical, a la que a poco se denomina CNS (Central Nacional Sindicalista⁴¹²⁸). Para ello, se va a impulsar, al tiempo que desarrolla sus propias estructuras, incitando a los hombres a ingresar en las milicias o en su sindicato, advirtiéndolo a quien no esté dentro de una de las tres estructuras, Ejército, Milicia Nacional o la Central Nacional Sindicalista, que puede ser contemplado como desafecto:

Todo español, si quiere llevar con honra y con orgullo este noble y elevado título: «ESPAÑOL» ha de demostrar plenamente saber hacerse acreedor a él, y hoy en día no existen sino tres formas para ello: ingresando voluntario en el Ejército, en la Milicia Nacional u ostentando en su pecho el emblema de la Central Nacional-Sindicalista. Quien así no proceda, ni es español ni merece ninguna clase de consideraciones⁴¹²⁹.

Al igual que el recién constituido partido único, la organización sindical impulsada por el poder franquista se va a agrandar a través de un proceso de unificación de las asociaciones gremiales, sindicatos católicos y todas aquellas sociedades de trabajadores no disueltas o prohibidas que son obligadas a ingresar en la CONS, en un proceso idéntico y paralelo, aunque menos importante por lo insignificante de estas organizaciones en la Isla de las organizaciones adheridas a la correa de transmisión que siempre es el sindicato fascista, tanto del régimen como del partido único, en el mundo obrero. Este es un claro papel de subordinación a pesar de sus prédicas propagandistas de su apoliticismo, un claro guiño hacia las masas anarcosindicalistas, y además

⁴¹²⁷ Impulsa algunas actuaciones con el fin de ampliar su influencia como un curso de enfermeras y puericultoras, cuyo programa aparece en *Gaceta de Tenerife*, 23 de junio de 1937.

⁴¹²⁸ Su local estaba en la Plaza Weyler n.º 1.

⁴¹²⁹ Entresacado de una hoja de propaganda de la CNS, de 1937, citada por MARTÍN MONTENEGRO, Salvador F., *op. cit.*, p. 97.

proclaman que son independientes de todo poder político, cantos siempre desoídos, tanto por la clase obrera en general como por la afiliación cenetista tinerfeña⁴¹³⁰. También tratan de integrar en la nueva central sindical, aunque esta se produce con lentitud, a los sindicatos y asociaciones patronales y las cámaras de Industria, Comercio y de la Propiedad. Asimismo, se trata de desarrollar la central sindical en el medio rural, donde absorberán las distintas asociaciones preexistentes de sindicatos, patronales y asociaciones de campesinos, constituyéndose más tarde las estructuras de encuadramiento, las cámaras agrarias y las hermandades de labradores y ganaderos⁴¹³¹.

El nuevo Estado trata de afianzarse, intentando estructurar corporativamente a los patronos, técnicos y trabajadores para lo que va a utilizar tanto el peso de su propia autoridad como la mediación del partido único para conseguirlo, comenzando de esta forma la confusión entre las instituciones administrativas del nuevo régimen y el partido; esto se puede observar en la orden, procedente del Secretariado Político de la Falange, para acelerar el proceso de constitución de los nuevos sindicatos se apoya en la influencia y el poder de las autoridades civiles. La medida va encaminada a que distintas organizaciones socio-profesionales se integren en la Organización Nacional-Sindicalista:

El Secretariado Político de Falange Tradicionalista y de las JONS, me dice por telegrama lo siguiente:

«Procederá inmediata reunión bajo su presidencia, Sindicatos, Patronos y Obreros afectos a Falange Española y Obra Nacional Corporativa y su unificación, con sujeción a las normas siguientes: Formarán obreros afectos a organizaciones antes indicadas, Sindicatos por profesiones y localidades. Directivos se nombrarán por Jefe Provincial, entre los directivos antiguos Sindicatos. Bajo presidencia Jefes locales políticos, se procederá en las instituciones misma forma Sindicatos y Asociaciones Profesionales. Invitará a Cámaras de Comercio y entidades patronales y obreras legalmente constituidas en esa provincia, a ingresar con todos sus servicios y obras carácter mutuo en Sindicatos de Falange Tradicionalista y de las JONS, en plazo de diez días recabando para mayor éxito apoyo de autoridades»⁴¹³².

⁴¹³⁰ Tratan los falangistas de atraer a los trabajadores intentando levantar servicios, empezando por querer establecer una bolsa de trabajo: «BOLSA DEL TRABAJO. Estando organizada la BOLSA DE TRABAJO NACIONAL SINDICALISTA, de esta Delegación Sindical Local, nuestros camaradas obreros en paro forzoso, que son los que componen gota Bolsa, se hallan dispuestos al trabajo, imperamos de las Entidades Patronales y de los particulares que diesen en verificar una obra o cualquier trabajo, so sirvan solicitar de esta Delegación Sindical Local, el obrero o empleado que necesiten, bien para trabajos fijos o eventuales». *Gaceta de Tenerife*, 5 de junio de 1937.

⁴¹³¹ Los sindicatos agrarios se constituyen oficialmente el 2 de noviembre de 1940. RIQUER y PERMANYER, Borja de, *La dictadura de Franco*, volumen 9, de la *H.^a de España* dirigida por J. Fontana, Barcelona, Crítica, 2010, pp. 56-57.

⁴¹³² *La Prensa*, 6 de junio de 1937.

Todo el proceso se lleva a cabo de una manera autoritaria, burocrática, que con la pobrísima base ideológica que arrastra («la armonía de la producción y no la defensa de intereses sociales») hace imposible atraerse las simpatías de la inmensa mayoría clase trabajadora tinerfeña.

XX.3 EL DIFÍCIL ASENTAMIENTO DE FALANGE TRADICIONALISTA Y DE LAS JONS DE TENERIFE

Ha llegado al límite la capacidad de movilización y de entusiasmo de importantes sectores de la sociedad insular, que no se trata ni que desconfíen en la necesidad y el triunfo de las armas franquistas sino que se ha llegado al colmo de saturación en la capacidad de mantener la tensión necesaria, ni un momento más, pues aparece de forma más bien patente el cansancio, la dejadez, y por qué no, un cierta desaliento y saturación ante un conflicto que aparece cada vez más infinito, a pesar de los triunfos importantes, pero parciales, de las tropas franquistas. Esta sensación de decaimiento, este desánimo ante las penurias cotidianas y el horizonte tan sombrío se filtra por todos los estamentos sociales afectando de manera tangible incluso a la espina dorsal del nuevo régimen, el partido único, con un claro relajamiento de la cuestión disciplinaria que es una muestra de la endebles del partido fascista recién amalgamado. Todavía es un conglomerado de derechistas conservadores y arribistas con una dirección política que con la unificación no ha mejorado, sino que, por el contrario, ha provocado el aumento de los problemas tanto políticos como organizativos, ya que falta conexión entre los jerarcas y sobre todo cohesión ideológica entre ellos.

La situación de desbarajuste en la que se encuentra inmerso el nuevo partido único es lo suficientemente preocupante para que las jerarquías locales de Falange, ante el cariz que alcanza el grado de relajación y desgana de la militancia, tenga que salir al paso con una dura admonición dirigida a sus afiliados: «Teniendo conocimiento esta Jefatura Provincial que con frecuencia faltan a sus servicios algunos falangistas, lo que supone una carencia de disciplina que no estoy dispuesto a tolerar»⁴¹³³.

Representa esta actitud una considerable indiferencia, más propia de arribistas que han acudido a Falange con el ánimo de servirse y medrar que con el de contribuir

⁴¹³³ *La Prensa*, 6 de julio de 1937.

con esfuerzo a la victoria. Una parte de la militancia quiere, al menos, disfrutar de inmediato de los gajes que significa su adhesión política, tratando de desembarazarse de obligaciones superfluas y molestias. La advertencia es muy clara, tanto que quiere atajar las prácticas picarescas de obviar los pesados servicios, al parecer ya tan frecuentes prácticas entre los afiliados, algunos de ellos prolectos burgueses, padres de familias, que ya están hartos de jugar a los soldaditos, perdido el entusiasmo de los primeros días, desaparecido el peligro y el temor a la rampante amenaza del sindicalismo anarquista y lo que desean es la vuelta a sus negocios y que estos transcurran con la seguridad que protege el nuevo régimen.

Transcurridas veinticuatro horas de publicada la nota, se avisa que:

[...] nadie puede eludir el servicio que le corresponda. El personal designado para rondas, guardias, etc., estará a la hora y sitio señalado, con absoluta puntualidad y sin ninguna clase de disculpas [...]. No se admitirán certificados de médicos sobre la salud o enfermedad de los falangistas, si estos no vienen legalizados en su papel correspondiente⁴¹³⁴.

Estas son las triquiñuelas más comunes empleadas por muchos de los afiliados para no cumplir las ya tediosas, rutinarias e inútiles obligaciones. Para restablecer el interés y la disciplina de los militantes, se anuncian las penas que contraerán si se continúa en la misma actitud de desgana e indisciplina, serán castigados con:

Primero, con dos días de calabozo. Segundo: la reincidencia se castigará con la expulsión de Falange, dando a los periódicos los nombres de los expulsados como elementos desafectos al Nuevo Estado, imposibilitándoles para militar nuevamente en nuestras filas, donde únicamente pueden estar los que comprendan que Falange no es una moda, sino un trabajo constante y un sacrificio en aras de la Patria⁴¹³⁵.

Con el objetivo de acrecentar su presencia social, mejorar su eficacia como organización y centralizar sus mensajes y ofrecer una orientación tanto para simpatizantes, afiliados y población en general, Falange viene necesitando un órgano diario de expresión, directamente vinculado a su organización provincial. Se trabaja en la puesta en marcha del diario que será órgano oficial del partido, lleva en su cabecera el nombre simbólico de *Amanecer* y aparece el 1 de agosto. Falange con este nuevo y poderoso medio va a tratar de cubrir los objetivos que la organización fascista se ha

⁴¹³⁴ *La Prensa*, 7 de julio de 1937

⁴¹³⁵ *Ibidem*.

marcado: consolidar su implantación y hacer llegar su credo ideológico y sus consignas políticas al pueblo tinerfeño.

XX.4 AMANECER

Con el fin de reforzar la implantación y la difusión de su ideología, el partido, además de que le permite de manera eficaz difundir sus consignas a las organizaciones locales, militantes y simpatizantes, va a utilizar su nuevo medio de prensa para la defensa del Estado franquista, al mismo tiempo que les sirve como medio de cohesión para reforzar y homogenizar la endeble organización de la Falange tinerfeña. El Estado al entregar a su partido un instrumento tan poderoso como un periódico diario propio, *Amanecer*⁴¹³⁶, que inicia su andadura el día 1 de agosto de 1937, pretende consolidar la organización franco-falangista en Tenerife.

Una pugna que ocupa a las mal amalgamadas jerarquías provinciales de la organización fascista entre sí y contra las otras autoridades civiles del nuevo Estado. Que este antagonismo entre los diferentes jerarcas existe es innegable y es prueba de ello la nota de prensa que publica el «número dos» provincial (procedente del carlismo tinerfeño, Guillermo Gortázar, secretario provincial de FET y de las JONS) saliendo al paso de rumores interesados sobre las posibles desavenencias:

Al reintegrarme en el despacho de mi cargo y al enviar un afectuoso saludo a todos los afiliados, deseo hacer público que renuevo mi fidelidad y exacto e inflexible cumplimiento de las normas e instrucciones dictadas por el Invicto Caudillo Generalísimo Franco y su Secretariado Nacional, y entre ellas, muy principalmente la que hace referencia al absoluto respeto, adhesión y leal colaboración hacia todas las autoridades y dependencias del Estado Español en sus respectivas competencias y jurisdicciones de todo orden, dando un rotundo y enérgico mentís a la versión o especie circulada de supuestas intervenciones mías en asuntos de la Administración pública con

⁴¹³⁶ El diario *Amanecer* sale a la calle desde el domingo 1 de agosto de 1937 hasta 12 de febrero de 1939, fecha en que desaparece junto con *La Prensa* y da lugar a *El Día*, órgano provincial del Movimiento: «Diario de la Revolución Nacional Sindicalista». A partir del día 7 de agosto varía su subtítulo por el de «Diario de Falange Española Tradicionalista y de las JONS». El editorial del primer número este diario editado en Santa Cruz de Tenerife decía: «Para Dios y para el César amanecer en los campos de España, cuajados de sangre. Y este amanecer es promesa de mediodía fecundo. Este periódico que hoy lanza Falange y que tienes entre tus manos, quiere ser heraldo, pregón y grito de amanecida. En él iremos dejando en el quehacer diario todo lo vivo del mundo». Su director es Agustín Santos Hernández. El diario se imprime en los Talleres de *La Tarde*, 15 cts. es el precio de un ejemplar de este periódico Entre los colaboradores locales, destacan Agustín Santos, Enrique Marco Dorta, Francisco Javier Centurión, Francisco Aguilar y Paz, Agustín Espinosa, Emeterio Gutiérrez Arbelo, Sebastián Padrón Acosta y José Alberto Santana.

motivo de mi último viaje, en el que solo me ocupé de cuestiones internas y de organización de nuestro partido político nacionalista⁴¹³⁷.

Al parecer no logra desvanecer las suspicacias levantadas en el seno de la organización, pues viene a la Isla, con el pretexto del aniversario del 18 de julio, el inspector general del Partido que decide su destitución. Los cambios en las jerarquías falangistas tinerfeñas recién designadas van a afectar a algunos cargos del Partido, que van a tener lugar en los meses venideros, seguramente impulsado por el informe del enviado para ello, nada menos que al inspector general de Falange, Leopoldo Panizo⁴¹³⁸, que sustituye al secretario provincial Guillermo Gortázar Elio y designa José Sánchez Malo⁴¹³⁹, que también procede del carlismo.

XX.5 LA NUEVA FALANGE

La FET-JONS tinerfeña es otra de las bases del régimen, completa su red de medios de propaganda en la Isla con la inauguración de las emisiones diarias de su estación radioemisora F.E. núm. 7, que para tal ocasión emite un programa que cuenta con la presencia de las jerarquías de Prensa y Propaganda más importantes de la provincia, pues hacen uso de la palabra el delegado de Prensa y Propaganda de la CNS, Avelino Montesinos; el delegado de Prensa y Propaganda de las organizaciones juveniles, Antonio Martí; la delegada provincial de Prensa y Propaganda de Falange Femenina, Sra. Martínez de la Torre; el presidente del Radio Club Tenerife, Elías Ramos; el delegado de Prensa y Propaganda del Estado, Ramón González de Mesa; el jefe provincial de Falange (provisional), José Sánchez Malo y el inspector regional de Radiodifusión, el coronel Teódulo González Peral. La estación está bajo la orientación oficial de la sección de Prensa y Propaganda de la Falange tinerfeña.

Esta nueva Falange es ya totalmente franquista y uno de los pilares políticos fundamentales del Nuevo Estado, con una clara dirección en lo ideológico, cada vez más conservador y homogéneo, conscientes sus jerarquías en la primera afluencia de algunos

⁴¹³⁷ *La Prensa*, 14 de julio de 1937.

⁴¹³⁸ PANIZO PIQUERO, Leopoldo. Jerarca falangista asturiano, camisa vieja; jefe local de Gijón, jefe provincial de Asturias y miembro del Consejo Nacional en 1936. Inspector general del partido unificado. Existe en Gijón un colegio infantil con su nombre.

⁴¹³⁹ «A propuesta del inspector general de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., camarada Leopoldo Panizo, el Secretariado Político ha designado Secretario Provincia de nuestra Institución en Tenerife al camarada José Sánchez Malo». *Gaceta de Tenerife*, 24 de julio de 1937.

de sus elementos procedentes de los grupos del Frente Popular, pero ya en líneas generales esta práctica está totalmente paralizada. Además, las altas jerarquías del Estado, como es el caso del gobernador de la provincia en un escrito del 10 de septiembre, advierten claramente los peligros de proceder a tal recluta de esa procedencia:

[...] dejar infiltrados en nuestras filas elementos que no tengan nuestra fe, equivale [...] a preparar una situación falsa para el porvenir. No basta un arrepentimiento ni suscribir el ingreso en nuestras instituciones ni atribuir a presiones de los que gobernaban los delitos cometidos. Esto sólo revela una infantil cuando no repugnante habilidad para seguir viviendo⁴¹⁴⁰.

Una febril actividad parece invadir a la organización provincial del partido único, su labor se desarrolla en tres frentes conducentes a generar una gran imbricación de la organización en el seno de la sociedad tinerfeña. El primer objetivo es conseguir una aproximación a la remisa clase obrera tinerfeña, así que desde el periódico *Amanecer* y desde Radio Club Tenerife se le hacen continuos llamamientos para que abandone su actitud de reserva y su posición de indolencia. Se les advierte y se les ruega que se sumen a la organización sindical del Movimiento antes de que esta se convierta en obligatoria⁴¹⁴¹.

Los otros dos objetivos son la reorganización y consolidación de sus organizaciones en la infancia –pelayos (niños de 7 a 10 años)– y la juventud –flechas (niños y adolescentes de 10 a 17 años)–, pero sobre todo cadetes (jóvenes entre 17 y 19 años) de los que se procede a realizar una recluta, todavía voluntaria, pero a los que ya se les encomienda ciertos servicios y se les asegura que los realizaran sin salir de sus localidades⁴¹⁴². Ciertamente, la queja de los falangistas está más que justificada, pues la burguesía insular para nada va a aceptar que sean ellos quienes decidan la implantación de las ideas corporativas y planificación económica, de dirigismo por parte del Estado franquista. Las ideas corporativas de Falange las utiliza en el caso concreto del comercio platanero porque claramente le beneficia, pero nada más. Va a poner todos los obstáculos que pueda para que los proyectos corporativos de los jerarcas falangistas no se lleven a efecto, e inclusive estos jerarcas falangistas a no mucho tiempo desaparecerán de la escena política de la Isla y es muy posible que una de las razones principales sea esta.

⁴¹⁴⁰ GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Salvador, «La conspiración militar de 1936 en Canarias», en *IX Coloquio de Historia Canario-Americana*, tomo I, Las Palmas de Gran Canaria, 1990, p. 1.089.

⁴¹⁴¹ En la serie de conferencias pronunciadas en la emisora local por el delegado sindical local, Manuel Díaz Rufino, se resalta la «apatía e indiferencia» de los productores tinerfeños en contraste con el entusiasmo de los peninsulares, que desbordan de entusiasmo su actitud. *Amanecer*, 23 y 25 de septiembre de 1937.

⁴¹⁴² *Amanecer*, 26 de septiembre de 1937.

XX.6 CAMBIOS EN LAS INSTITUCIONES MILITARES Y POLÍTICAS EN TENERIFE. LA MARCHA DEL GENERAL GUERRA ZAGALA

Se va a producir un cambio de personas en la jefatura militar del Archipiélago, aunque no de trayectoria y directrices políticas de la más alta autoridad, pues la sustitución del general Carlos Guerra Zagala no va a suponer grandes cambios, pues su sustituto, Vicente Valderrama Arias, seguirá la senda ya marcada por su antecesor según las órdenes que le llegan directamente del cuartel general del Caudillo, que sigue manteniendo su interés por Canarias. Al recibirse la noticia oficial de la remoción del comandante general, Guerra Zagala, y su traslado al ejercicio del mando en la plaza de Ceuta, los medios informativos se deshacen en los habituales elogios, pero en este caso parece que estas alabanzas no son solo meras lisonjas al poder establecido, sino que rezuman una cierta gratitud por su comportamiento, comparándolo con tiempos pasados aún recientes del gobierno de su antecesor. El periódico *La Prensa*, al hacerse eco de la noticia, glosa la figura y los hechos de la estadía tinerfeña del general Guerra:

En Tenerife, como en todo el archipiélago canario, ha de ser muy sentida la ausencia del prestigioso general Guerra Zagala, que cada día se iba conquistando los mayores afectos y simpatías [...] Junto a sus virtudes militares, la actuación del general Guerra Zagala, se ha destacado en Canarias por su caballerosidad acrisolada y su espíritu recto y ponderado [...] Por todo ello [...] será siempre recordado con simpatía y gratitud, de las que está recibiendo en estos momentos inequívocas pruebas⁴¹⁴³.

Como balance de la labor realizada por el general Carlos Guerra en sus principales líneas de actuación desde la Comandancia General a lo largo de su corto mandato, que nos puede servir asimismo de cuales eran los puntos de interés del nuevo estado franquista con respecto al Archipiélago en cuanto al asentamiento institucional del régimen, centrando su actividad legislativa en la derogación de decretos de la era Dolla, más los dedicados al mundo de agricultura del plátano en sus ámbitos económico y social:

⁴¹⁴³ *La Prensa*, 28 de septiembre de 1937.

CUADRO I. ACTIVIDAD LEGISLATIVA DEL GENERAL GUERRA ZAGALA

19 febrero	Regulando la situación de detenidos y presos en general
20 febrero	Restablecidas las atribuciones de funcionarios del Estado, Provincia, Municipio y Empresas del Servicio Público y sus expedientes para correcciones y nuevas normas para las sanciones de los mismos. Tramitación urgente de estos expedientes.
23 febrero	Se refiere a suscripciones y aportaciones que con fines patrióticos se lleven a cabo con carácter oficial o particular.
26 febrero	Deroga el Bando de 30 de octubre y el de 3 de diciembre de 1936, referentes a las Delegaciones de Enseñanza y a exportación e importación de billetes y en general dicta normas para llevar a efecto la organización de la vida ciudadana en cumplimiento del Bando de 20 de febrero último.
27 febrero	Complementa y adiciona el Bando del día 26 o sea el anteriormente inscrito, referente a las multas y Autoridades que han de imponerlas.
28 febrero	Para cumplimiento de lo dispuesto relativo a requisa del 80 por 100 de todas las existencias de neumáticos en las Islas Canarias
15 marzo	Sobre creación desde esta fecha en las Islas Canarias de un Consejo Ordenador del tráfico del Plátano cuyo organismo regulará la exportación y venta de dicho fruto.
17 marzo	Deroga el Bando del 27 de febrero último referente a imposición de multas lo que quedará regulado según el Decreto Ley de 16 de dicho mes de febrero (Boletín del Estado núm. 122)
18 marzo	Relativo al pago de subsidios a las familias de los combatientes con el fin de que estas no dejen de percibir aquellos. Deroga el Bando de 4 de febrero último, quedando vigente el de 27 de noviembre de 1936, con las modificaciones que se establecen en el 18 de marzo que es al que este se refiere.
24 marzo	Prohibiendo terminantemente el atesoramiento de la plata.
25 marzo	Derogando a partir de 1º de abril las Bases de Trabajo aprobadas con fecha 7 de mayo de 1936 para los barcos de cabotaje, debido a la paralización de los transportes marítimos.
25 marzo	Creando una Comisión en cada provincia llamada Consejo de Bases de trabajo, que entenderá en las relaciones individuales que se formulen por envilecimiento de sueldos.
27 marzo	Reduciendo los gastos en la exportación del Plátano.
27 marzo	Marcando los topes para la contratación de los fletes de Plátanos en esta Islas a los distintos puertos.
7 abril	Deroga el Bando de 9 de diciembre de 1936, en lo concerniente a Abastos, restableciendo la competencia de las respectivas Autoridades en cuanto a este orden.
15 abril	Referente a las exportaciones de patatas y suministro de este tubérculo para la siembra.
16 abril	Convalidando acuerdos del Consejo Ordenador de Exportación del Plátano, elevándolos a la categoría de indiscutibles y dictando reglas que garanticen el Bando de 15 de marzo último con respecto a la calidad y condición de la fruta a exportar.
25 abril	Amplía el Bando de 15 de abril 1937, referente a contratos para el cultivo y exportación de patatas.
28 abril	Hace extensiva a los empleados civiles la disposición de descuento de uno o dos días de haber y a los cobros del 3 por 100 así como marca lo que deben abonar los patronos por estos conceptos.
29 abril	Adición al Bando anterior o sea al del día 28, con respecto a la suscripción voluntaria a que aquél se refiere.
4 mayo	Aclarando las dudas surgidas sobre la forma de contribuir todos los

	comerciantes, industriales y profesionales clasificados en diferentes tarifas de Contribución Industrial para la aportación a que alude el Bando del día 28 de abril último.
10 mayo	Amplía la extensión del bando fecha 28 de abril, para que contribuya todo aquél al “Paro Obrero y necesidades benéfico Sociales de retaguardia” (Suscripción voluntaria) que percibe ingresos como remuneración de un trabajo personal.
20 mayo	Deroga los Bandos de 18 de marzo y 27 de noviembre y releva a los patronos a partir de él del pago de sueldos o jornales a los empleados que voluntarios o forzosos prestan servicios en el Ejército o Milicia Auxiliares.
20 mayo	Referente a que los particulares que deseen construir edificios pueden solicitar los beneficios del Paro Obrero de la respectiva Junta Provincial y marca los requisitos para ello.
3 junio	Haciendo extensiva la suscripción voluntaria del bando de 28 abril último, para con destino al Paro Obrero y necesidades benéfico-sociales de retaguardia, a los dueños de capitales y haciendas para contribuir a dicha suscripción según tasa.
14 junio	Dictado por la persistente actitud de rebeldía en que siguen colocados elementos que sin reunir la calidad de cosecheros de plátanos sabotean las medidas de ordenación de la exportación de dicho fruto dictadas por mi Autoridad.
2 julio	Redacta nuevamente para mejor comprensión el artº del Bando anterior (de 14 de junio) referente a cosecheros de plátanos legalmente constituidos en las dos Provincias y un representante de los cosecheros exportadores.
20 agosto	Sobre prohibición de arrancar las plantaciones de plátanos sin autorización, lo que se autorizó en 30 de diciembre de 1936, debido al ciclón que asoló el Archipiélago en los días 22 y 23 de diciembre del mismo año.
1 septiembre	Referente al incremento tomado en Las Palmas el fraude de fluido eléctrico y ordenando que los consumidores de dicha Isla, hagan desaparecer en un plazo, hasta el 15 de septiembre corriente los dispositivos que tengan colocados para producir estos fraudes. Este Bando por ahora es aplicable solo en Las Palmas.
3 septiembre	Quede retirado el Bando de 28 de julio de 1936, referente al cierre de la veda por haber desaparecido las causas que lo motivaron.
16 septiembre	Referente a que a partir de esta fecha la licencia de uso de armas de caza y para cazar serán expedidas por los Gobernadores Civiles de esta Provincia y de Las Palmas y que por estos se procederá a la revisión de las concedidas por esta Comandancia General ya que para concederlas es condición indispensable la presentación de certificado negativo de antecedentes penales ⁴¹⁴⁴ .

Para sustituirlo es nombrado el general de brigada Vicente Valderrama, que hasta ahora ocupaba el puesto de comandante militar de la provincia de Las Palmas. El recién nombrado comandante general tiene muchos vínculos con la ciudad y la Isla por haber prestado en tiempos pretéritos sus servicios en el Estado Mayor, cuerpo del que procede. Con el nombramiento del general Valderrama se normaliza la situación de poder en el Archipiélago, en el sentido de que este está firmemente subordinado al emergente poder del todavía inconcluso estado franquista. Es ya la Comandancia General un puesto de retaguardia, de segundo orden, ocupado por militares en el declive de su carrera y

⁴¹⁴⁴ AIMCA. Caja 1.583. Carpeta 36.

fielmente subordinados y controlados por el poder central al que le deben su destino⁴¹⁴⁵. Las principales actuaciones del nuevo comandante general, Valderrama Arias, son conocidas por la publicación de una corta serie de bandos que se inician y terminan al finalizar el año, que indican los centros de interés de los militares franquistas que mandan en la Isla, sobre control de armas de fuego, gravamen a la exportación de tomates y papas, barios bandos agrícolas reguladores del nuevo organismo de CODEP y el destinado a optimizar la recluta de soldados e impuesto del paro obrero:

CUADRO II. ACTIVIDAD LEGISLADORA DEL GENERAL VALDERRAMA ARIAS

6 noviembre	Referente a responsabilidades por la posesión de armas cortas y obligación de todos los poseedores de presentarlas a las Comandancias de la Guardia Civil o puestos de la misma en el plazo de quince días a contar desde la publicación de este Bando, las que expedirán las guías gratuitamente abonando solo 0,25 pesetas.
10 noviembre	Implantando la suscripción voluntaria por exportación de tomates y patatas en la cuantía de diez céntimos por cesto de estos frutos hasta 25 kilos y de veinte céntimos por cada cesto de más de 25 kilos, considerándose de nuevo vigente a partir del primero del actual y continuando ya sin interrupción. Quedan vigentes los demás artículos del bando de 29 de abril.
11 noviembre	Dictando normas para la nueva orientación que ha de imprimirse al Consejo Ordenador de la Exportación del plátano, dejando subsistente el Bando de 27 de marzo de 1937 en tanto no se oponga a las modificaciones que se indican en el de este día (11 de noviembre) y derogando los que dictados con posterioridad a aquel, se refieran a la exportación de plátanos de Canarias. También nombré Delegado Regional del Consejo al Coronel de Artillería don Julio Fuentes Serrano, que propondrá los Presidentes y Vocales que hayan de formar las Secciones Provinciales y el Pleno del Consejo.
13 noviembre	Aprobando los nombramientos a que alude la última parte del anterior Bando que son los propuestos por el Delegado Regional para Tenerife y Las Palmas.
15 noviembre	Aclaración al Bando de 11 noviembre 1937, que queda entendido que la derogación de aquellos otros Bandos con posterioridad al de 27 de marzo de 1937, no afecta a ninguna de las disposiciones dictadas en materia de economías en impuestos de los Cabildos Insulares, fletes etc., etc.
14 diciembre	Referente a comisiones e inexactitudes en los asientos del Registro Civil que pueden llegar y repercutir en las operaciones del alistamiento Militar.
30 diciembre	Marca las excepciones para contribución a la suscripción con destino al «PARO OBRERO Y NECESIDADES BENÉFICO SOCIALES DE RETAGUARDIA» a que se refiere el Bando de 3 de junio de 1937 que se inició con el Bando de 28 de abril anterior ⁴¹⁴⁶ .

⁴¹⁴⁵ Circunstancias que volverán a cambiar con el inicio de la Segunda Guerra Mundial, durante la que el Archipiélago estará en los planes de los beligerantes y el Estado franquista creará una administración acorde a las circunstancias, el Mando Económico, y enviará a generales de renombre, Serrador y García Escámez, y fieles subordinados al Caudillo.

⁴¹⁴⁶ AIMCA. Caja 1.583. Carpeta 36.

Otro de los cambios se produce en la presidencia del Cabildo Insular, en la que cesa el teniente coronel Maldonado para pasar a desempeñar la dirección del Parque de Artillería y el mando del Grupo Mixto n.º 2, siendo sustituido por Américo López Méndez.

XX.7 BASES IDEOLÓGICO-ORGANIZATIVAS DEL NUEVO ESTADO

En palabras del editorialista del rotativo *La Tarde*, la principal característica de la nueva armazón política que emerge con y de la Guerra Civil es un «Estado fuerte». Ese es el país soñado por los diferentes grupos de la derecha nacionalista española tradicional, al menos sus núcleos dirigentes. No es ya un mero embrión sino que:

Tal es la potencialidad del nuevo Estado que no necesita de subrayados especiales para adentrarse en la conciencia colectiva del país [...] En efecto, un Estado que en plena guerra, sin dejar de atender ni por un instante los infinitos problemas que esta suscita en el orden interior y exterior, es capaz de resolver decididamente los no menos intrincados problemas de la paz, es, sin disputa, un Estado fuerte⁴¹⁴⁷.

Además de una poderosa y bien implantada organización que controle y domine a la población, el partido único y la Iglesia católica son los instrumentos de este nuevo Estado que trata de consolidarse. El Estado necesita ejercer un fuerte control sobre la información que transforma en propaganda, y requiere, asimismo, uniformizar y someter de manera total la enseñanza para poder transmitir su ideología. Para ambas funciones se sirve de los dos instrumentos de apoyo en el campo de la educación, mientras que en el de la propaganda es el partido el que tendrá en principio un espacio más considerable.

La educación de las generaciones futuras en los valores patrióticos pasa a un primer plano manifiesto en las prioridades del nuevo Estado:

Según decreto de Burgos de 17 de julio pasado al Magisterio en todas las capitales de provincia liberadas, que durará dos semanas naturales, a partir de la primera quincena del mes de septiembre. Este cursillo versará sobre los temas siguientes: Religión, Patria, el Hombre y el Maestro. La asistencia a este cursillo es voluntaria, pero se considera de mérito en la carrera y constará en la hoja de servicios⁴¹⁴⁸.

⁴¹⁴⁷ *La Tarde*, 21 de septiembre de 1937.

⁴¹⁴⁸ *Amanecer*, 7 de agosto de 1937.

Después de la limpieza realizada con las durísimas medidas de represión sobre maestros y profesores se necesita fijar y adoctrinar a los que considera seguros, para lo que organiza cursillos de formación oficiales⁴¹⁴⁹, retrasando por ello el comienzo del curso escolar al 1 de octubre. Estas sesiones de adoctrinamiento que duran dos semanas, en sesiones de mañana y tarde, inclusive festivos, tienen como ejes la religión –cuyos ponentes nombra el obispo de la diócesis, en el caso de Tenerife Fray Albino–, la formación histórico-política y se completan con unas pinceladas de pedagogía general.

La segunda medida a la que se refiere la glosa es la organización en todas las universidades que están bajo el control franquista de una serie de lecciones sobre Literatura, Historia y Ciencia españolas. Esto es, sin lugar a dudas, la aspiración de un régimen autoritario y los deseos fuertemente manifestados de los ultramontanos hispánicos, conscientes de que medidas de este estilo ponen las bases del Nuevo Estado. Una de ellas, muy importante, es el control y la construcción de la conciencia nacional bajo una cobertura ideológica fascista que se concreta en el desarrollo de valores nacional-patrióticos, nacional-católicos y, en tercer lugar, nacional-sindicalista. No está nada descaminado el editorialista del diario vespertino, pues son, sin duda, las señas de identidad del nuevo régimen fascista español.

El control ideológico, la conformación de la opinión y el dominio de la educación son otros de los objetivos básicos del nuevo régimen, que pretende rescribir la Historia de España y crear una cultura española que nunca existió. En el Teatro Leal de la ciudad de La Laguna, capital cultural de la Isla y donde radican la mayoría de los centros de enseñanza existentes en Tenerife, tiene lugar el acto de clausura de los cursillos de adoctrinamiento de los maestros bajo el nombre de «Cursillo Oficial de Formación del Magisterio»⁴¹⁵⁰, al que asisten setecientos maestros y maestras de toda la provincia. El acto

⁴¹⁴⁹ «Salamanca, 2.– En todos los distritos universitarios de España se han celebrado cursillos profesionales del Magisterio, cuya finalidad es exaltar el espíritu católico para la formación de la juventud junto con el nuevo sentido nacional». *Gaceta de Tenerife*, 3 de septiembre de 1937. En la provincia tinerfeña se retrasan unos días ya que su inicio corresponde al día 30 de agosto.

⁴¹⁵⁰ «Hoy, a las once de la mañana, y con asistencia de las primeras autoridades de la provincia, se celebrará en el Teatro Leal de La Laguna la clausura del Cursillo Oficial de Formación del Magisterio, cuyas sesiones, con tanta brillantez y eficacia, se han venido celebrando desde el día 30 del pasado mes. Previa la lectura de la memoria preceptiva, por la Inspectora Jefe, doña Susana Villavicencio, dirigirá la palabra a los concurrentes el Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, don Daniel Arraiza, pronunciando el discurso de clausura el Excmo. señor Rector del Distrito Universitario don José Escobedo». *Amanecer*, 12 de septiembre de 1937.

«Como es sabido, por orden superior se han venido celebrando en La Laguna los cursillos de formación del Magisterio, con arreglo al programa que oportunamente publicamos en estas columnas. En ellos tomaron parte, efectuando disertaciones, la directora de la Escuela Normal doña Isidra Ruiz; la regente de la escuela anexa a la Normal, doña Elisa Darías; don Odón Apraiz, catedrático del Instituto; canónigo don José García Ortega; doña Mercedes Nava, don Benjamín Artiles y un padre de la Compañía

no es uno más de simple afirmación patriótica, sino que tiene gran importancia, pues en él se adoctrina a los asistentes, la práctica totalidad de los maestros en activo, al tiempo que también se concretan las grandes líneas y criterios educativos del nuevo régimen, que tienen que seguir obligatoriamente los maestros en el curso escolar que está a punto de empezar⁴¹⁵¹. Después de la memoria del cursillo, leída por la inspectora-jefe Susana

de Jesús. Todas las conferencias resultaron brillantes y documentadas. Asistieron 635 maestros, o sea un 85 por ciento del total de la plantilla en la provincia (747 el 100%). Las conferencias tuvieron lugar, durante 14 días, a las 10 de la mañana y a las 3 y media de la tarde, en el Teatro Leal. El domingo se cerró dicho ciclo de Conferencias con un discurso de la Inspectora-Jefe doña Susana Villavicencio, terminando el acto con una acertada disertación del Rector de la Universidad don José Escobedo.

El lunes tuvo lugar una excursión de todos los maestros asistentes a los cursillos, a Las Cañadas y Puerto de la Cruz». *Amanecer*, 15 de septiembre de 1937.

⁴¹⁵¹ «PROGRAMA PARA LOS CURSILLOS DE FORMACIÓN DEL MAGISTERIO

Primera semana: Dos cursillos por la mañana y dos por la tarde. Cursillo número 1. La Religión.— Primera lección. ¿Qué es la Religión? Superioridad de la Religión cristiana sobre las regiones de tipo oriental o panteísta y sobre las de tipo griego o antropomórfico. Segunda lección. Dios. Su concepto, su existencia, su unidad. El dogma católico de la Trinidad. Tercera lección. Israel. Caída original. El Decálogo, las Figuras, las Profecías, etcétera, del Antiguo Testamento. Cuarta lección. Jesucristo. Su doctrina, su figura, su Divinidad. Quinta lección. El Espíritu Santo y la Iglesia primitiva. San Pablo. Las persecuciones. Constantino. Sexta lección. La misión redentora de la Iglesia, ejercida en la Edad Media, Moderna y Contemporánea. Teoría de la Acción Católica.

Cursillo número 2. La Patria.— Primera lección. La unidad romana y la unidad visigótica. Segunda lección. La unidad forjada durante la Reconquista. Tercera lección. La unidad imperial. Los Austrias. Cuarta lección. La unidad estremecida de la guerra de la Independencia. Quinta lección. Unidad y sentido del arte español. Sexta lección. Unidad y sentido del pensamiento español.

Cursillo número 3. El Hombre.— Primera lección. Nociones sobre el cuerpo humano, y en especial sobre su sistema nervioso. Segunda lección. Las sensaciones e imágenes. Tercera lección. La vida intelectual y volitiva. Cuarta lección. La vida efectiva. Quinta lección. Lo subconsciente. Sexta lección. Grandeza y debilidades del hombre.

Cursillo número 4. El Maestro.— Primera lección. La Pedagogía en Oriente y en Roma. Segunda lección. Jesucristo, divino pedagogo. Tercera lección. La Pedagogía medieval. Cuarta lección. La Pedagogía del Renacimiento. Quinta lección. La nueva Pedagogía. Sexta lección. El Magisterio católico del maestro, según la Encíclica de Pío XI.

El domingo queda libre para actos de piedad, excursiones, etcétera. Segunda semana: Dos cursillos por la mañana y dos por la tarde. Cursillo número 1. Pedagogía de la Religión.— Primera lección. Su concepto, su contenido: Dogma, Historia y Liturgia. Segunda lección. Adaptación de la instrucción religiosa a las diversas edades infantiles. Tercera lección. Principales métodos y procedimientos didácticos. Cuarta lección. Formación de la voluntad y del carácter. Quinta lección. Formación del sentimiento. Sexta lección. Formación del cristiano práctico.

Cursillo número 2. Didáctica de la Historia patria.— Primera lección. Diversos conceptos de la enseñanza de la Historia. La Historia como Maestra de la Vida. Segunda lección. Adaptación del contenido y el tono de la Historia de España a las diversas condiciones infantiles: edad, sexo, etcétera. Tercera lección. Principales métodos y procedimientos didácticos. Cuarta lección. Formación del patriota que conoce y estima, sin chauvinismo pero con toda el alma, su Patria en todos sus principales aspectos. Quinta lección. Formación del sentido internacional o imperial. Sexta lección. Formación del ciudadano.

Cursillo número 3. El niño.— Primera lección. Leyes generales de psicología infantil. Segunda lección. Las edades. Tercera lección. Los sexos. El ambiente. Cuarta lección. Las diferencias, los temperamentos, los tipos, los caracteres. Test y observación. Sexta lección. Nociones de psicopatología infantil.

Cursillo número 4. La Escuela.— Primera lección. Generalidades sobre la organización escolar. Higiene. Segunda lección. La escuela rural. Tercera lección. La escuela de tipo familiar, relaciones entre los padres y el maestro. Cuarta lección. La clase. Distribución de su tiempo. Su material. Quinta lección. Los planes de enseñanza primaria. Diferencia entre los planes antiguos y los sintéticos o paralelos, propios de la Pedagogía contemporánea. Sexta lección. La escuela y las autoridades. La escuela y el párroco. Queda libre el segundo domingo para los actos de piedad y para la clausura». *Amanecer*, 10 de agosto de 1937.

Villavicencio, es el rector de la Universidad, José Escobedo⁴¹⁵², el encargado de informar sobre las nuevas pautas educativas:

«Por orden de la Comisión de Cultura y Enseñanza, fecha 19 de julio último, deberá celebrarse en cada provincia liberada un Cursillo oficial de Formación del Magisterio. El correspondiente a esta de Santa Cruz de Tenerife se desarrollará con arreglo al siguiente cuadro de enseñanzas y profesores:

Don Rogelio Francés, profesor de la Normal de Zaragoza. –Cursillo número 4, Maestro. Primera semana, Doña Elisa Darías Montesinos*, profesora de la Graduada aneja a la Normal de La Laguna. –Cursillo número 4, La Escuela. Segunda semana. Doña Isidra Ruiz López de Ochoa, directora de la Normal de La Laguna. –Cursillo número 3, El Hombre. Primera semana. –Cursillo número 3, El Niño, Segunda semana. Don Odón de Apraiz, catedrático del Instituto de La Laguna. –Cursillo número 2, La Patria. Primera semana. Cursillo número 2. La Didáctica de la Historia Patria. Segunda semana. Don Heraclio Sánchez Rodríguez, profesor de la Universidad y Magistral de Tenerife. –Cursillo número 1. Religión. Primera semana. Don Ricardo Pereyra, Rector del Seminario de La Laguna. Cursillo número 1. La Iglesia. Segunda semana. Conforme la orden circular que regula estos Cursillos, los dos últimos profesores han sido designados por el Ilmo. Sr. Obispo de Tenerife. Las fechas de su celebración serán las comprendidas entre el 30 de agosto y 12 de septiembre, ambos inclusive. La asistencia de los maestros y maestras es voluntaria, aunque será considerada como mérito, anotándose en la hoja de servicios de los interesados. Cada día se desarrollarán cuatro temas: dos por la mañana, y los otros dos por la tarde, dando principio aquéllos a las 10 horas, y los de la tarde a las 16. Una vez inscriptos, deberán asistir los maestros a todas las sesiones y actos que se organicen, incluso los domingos. Sólo de esta forma se les extenderá el certificado correspondiente. La solicitud de inscripción se hará mediante simple oficio dirigido a esta Inspección de Primera Enseñanza. En atención a la labor de los maestros en los Cursillos oficiales, se prorrogan en quince días las vacaciones estivales, debiendo inaugurarse, por tanto, el Curso escolar el día 1 de octubre próximo. Por la presente se advierte a los señores Alcaldes de la provincia que deberán autorizar la ausencia de los maestros que deseen asistir a este Cursillo, aun la de aquellos cuyos servicios se hallen intervenidos. Lo que de conformidad con la orden de la Comisión de Cultura y Enseñanza de Burgos, e Instrucciones del Excmo. Sr. Rector del Distrito Universitario, se hace público para general conocimiento. Santa Cruz de Tenerife, 21 de agosto de 1937.– Segundo Año Triunfal.– La Inspectora-Jefe, Susana Villavicencio». *La Prensa*, 24 de agosto de 1937.

* DARIAS MONTESINOS, Elisa. Maestra, natural de Hermigua, La Gomera, 1893. Maestra normalista. En 1936 publica *Ojeada histórica sobre la cultura en las Islas Canarias* (Santa Cruz de Tenerife, Librería y Tipografía Católica). Muere en 1938.

«Se pone en conocimiento de los señores maestros inscriptos en el Cursillo Oficial de Formación del Magisterio que la apertura del mismo tendrá lugar el lunes próximo, día 30, a las diez de la mañana, en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de La Laguna. Santa Cruz de Tenerife, 27 de agosto de 1937. Segundo Año Triunfal.– La Inspectora Jefe, Susana Villavicencio». *Gaceta de Tenerife*, 28 de agosto de 1937.

⁴¹⁵² ESCOBEDO GONZÁLEZ-ALBERÚ, José (Oviedo 17 de febrero de 1892-Gran Canaria 21 de julio de 1945). Catedrático numerario de Derecho Canónico del Centro de Estudios Universitarios de La Laguna desde el 26 de noviembre de 1925, primer rector de la nueva Universidad a partir de 1927, miembro nato de la Asamblea de la dictadura primorriverista. Designado rector por las autoridades militares sublevadas contra la República en diciembre de 1936, permanece en el cargo hasta febrero de 1945. De ideología ultramontana e integrista, ferviente católico tradicionalista, admirador del fascismo italiano y defensor del nacional-catolicismo, muy ligado a la jerarquía de la Iglesia católica en Tenerife, sobre todo a sus sectores más integristas y reaccionarios. Es miembro destacado de la fracción eclesial de la burguesía isleña y fervoroso partidario del régimen franquista afecto desde los primeros momentos al Movimiento Nacional. Es la única autoridad importante de la Isla, designada en 1936, que permanece tanto tiempo en el cargo, pues es cesado en febrero de 1945. Al perder el cargo de rector pierde el de procurador en Cortes en la primera legislatura del franquismo. Para comprobar la ideología del personaje solo hace falta el echar un somero vistazo al capítulo V y al apéndice de la obra de su hagiógrafo. CASTELLANO GIL, José Manuel, *José Escobedo González-Alberú (1892-1945). El primer rector de la Universidad de La Laguna*, Tegueste, Baile del Sol, 2006, pp. 175-218. Además de las «perlas» ideológicas del rector Escobedo que aparecen en este trabajo, hay otras de más sustancia. Para mayor abundamiento sobre sus ideas políticas, estas se reflejan en la colaboración temprana que hace en el periódico tinerfeño del partido fascista español Falange, véanse los artículos firmados por el primer rector lagunero en el semanario falangista *Arriba España* de 10 de octubre y de 21 de noviembre de 1936.

[...] los maestros son los encargados [...] de crear en las generaciones nuevas una fe en el futuro de la Patria, y la seguridad absoluta de que en la restauración absoluta de nuestra idea imperial estará el fundamento de nuestra grandeza en el porvenir [...] las características acusadas del Imperio español fueron misión y sacrificio, el maestro ha de acentuar en el concepto de disciplina el sentido de sacrificio para que el niño español, hombre del mañana, sea capaz en todo momento dándolo todo por la grandeza de España⁴¹⁵³.

⁴¹⁵³ *La Prensa*, 15 de septiembre de 1937.

CAPÍTULO XXI

LOS PILARES DEL ESTADO FRANQUISTA: EL ESTADO CONFESIONAL, LA IGLESIA CATÓLICA

XXI.1 LA IGLESIA CATÓLICA TINERFEÑA

Otra de las bases sobre las que está asentada la autoridad, el nuevo caudillaje, es implantar e impulsar el estado confesional católico. Se ha posibilitado al general Franco atraer hacia su causa a una gran masa de partidarios, así como le ha dado una coartada plausible para justificar la guerra de exterminio emprendida contra la República y ya, durante muchos años, será la Iglesia católica la fiel y valiosa aliada de su régimen. Las diversas congregaciones católicas con la anuencia y sostén de las jerarquías de la diócesis incrementan su actividad tanto de apoyo cerrado al régimen, del que es un fiel valedor, como para desarrollar su propio poder y hegemonía social a través de sus organizaciones específicas de laicos. Especialmente se incrementa la actividad y la presencia de los brazos seculares de la Iglesia, las distintas ramas de Acción Católica⁴¹⁵⁴, sobre todo tienen una especial actividad las ramas femenina y juvenil. La primera desarrolla su asamblea provincial a primeros de septiembre buscando una reorganización interna y una reorientación de su actividad tendente a no perder terreno frente a la porfiada competencia

⁴¹⁵⁴ Cuyo consiliario es el magistral de la catedral lagunera, el profesor de Derecho Canónico de la Universidad Heraclio Sánchez Rodríguez. A mediados de septiembre, días 18 y 19, se produce una asamblea de las dos ramas de Acción Católica femenina, la de mujeres adultas y juventudes femeninas, cuyas dirigentes son Carolina Chapuli y Petra Fernández Oliva. La Juventud masculina celebra, con un apretado programa de actividades y actos, también en La Laguna su IV Asamblea los días 29 al 31 de octubre, bajo la presidencia de Eusebio Díaz de la Barreda*.

*EUSEBIO DÍAZ DE LA BARREDA, Eusebio. Militante católico y estudiante durante la República. Alferez provisional de Infantería, participa en varios consejos de guerra en 1936-38. Propagandista y orador de las conferencias en favor del régimen franquista; presidente de la Acción Católica de Tenerife. Luego ejercerá como maestro nacional.

de la Sección Femenina de Falange, que ha hecho en la práctica que Acción Católica pase a un segundo plano como polo de atracción organizativo de las mujeres tinerfeñas.

La rama juvenil de Acción Católica trata de atraerse y darse a conocer al grueso de los jóvenes, sobre todo entre los jóvenes combatientes, donde la organización es muy débil. Para lograrlo organiza diversos actos abiertos para intentar la captación de nuevos adherentes. Estos actos de proselitismo concluyen con la celebración en La Laguna, ciudad en donde tienen su mayor implantación, de una noche de «Oración y Penitencia» delante del Cristo de la ciudad, a la que invitan a todos los jóvenes sean o no afiliados a la pía asociación, especialmente a los que han regresado del frente heridos o de permiso⁴¹⁵⁵. La alianza se justifica de una forma clara en un acto patriótico en el Teatro Guimerá. Las jerarquías de la Iglesia católica apoyan en todas sus líneas la actuación de las autoridades franquistas, esta vez representadas por el obispo de la diócesis de Canarias, Antonio Pildáin Zapiain⁴¹⁵⁶ que, invitado a un festival patriótico organizado por Radio Club en el teatro Guimerá, afirma: «Se llegó a intentar a arrojar de España el catolicismo hasta que desde nuestra isla partió ese hombre, Franco [...] precisamente para hacer que España recobrara su grandeza y con esta, su plenitud católica⁴¹⁵⁷».

XXI.2 LA IGLESIA CATÓLICA Y SUS ORGANIZACIONES DE MASAS: AUTONOMÍA E INSERCIÓN EN FET-JONS Y SUS SECCIONES

La Iglesia católica también aprovecha la situación de privilegio que ha alcanzado con el nuevo régimen franquista para avanzar en influencia y desarrollar sus organizaciones de masas allí donde pueda, y si no es posible insertarse en las organizaciones de FET-JONS, convirtiéndose en uno de los componentes fundamentales del *francofalangismo* isleño, copando buena parte de sus jerarquías. Estas actividades propagandísticas y de implantación de la influencia de la jerarquía eclesial tinerfeña tienen su culminación en dos hechos. El primero es meramente propagandístico y anunciador del otro, que es la edición de un número extraordinario del portavoz del obispado, *Gaceta de*

⁴¹⁵⁵ *La Prensa*, 24 de septiembre de 1937.

⁴¹⁵⁶ El régimen franquista se opuso en un principio a que fuese consagrado y tomase posesión de la Diócesis de Canarias para la que había sido preconizado por la Santa Sede, véase REDONDO, Gonzalo, *Historia de la Iglesia en España 1931-1939*, 2 tomos, Madrid, Rialp, 1993, pp. 176-178 y 293-295, del tomo II.

⁴¹⁵⁷ *Gaceta de Tenerife*, 17 de agosto de 1937.

Tenerife, dedicado a glosar las actividades de la Juventud de Acción Católica, que está próxima a celebrar su IV Asamblea provincial⁴¹⁵⁸.

Con una misa, que se celebra en la iglesia de San Agustín, en La Laguna, con la presencia de más de mil trescientos aspirantes, llegados de la mayoría de los pueblos de la Isla, da comienzo la Asamblea provincial de Acción Católica. Los actos continúan después, por la mañana, en el Teatro Leal, en donde se presenta la ponencia sobre aspirantado, seguida por una charla del R. P. Octaciano de la Vega. Las sesiones plenarias de la Diocesana se realizan en el Instituto, donde se reúnen todos los delegados nombrados para esta asamblea.

Se abren las sesiones con una exposición de los delegados sobre las necesidades de cada Juventud, adoptándose sobre la marcha los acuerdos para remediar en lo posible tales carencias. Luis G. de Chaves presenta la ponencia: «La Juventud de Acción Católica y los obreros», donde incide sobre la doctrina impartida por los últimos Papas, y tras una breve discusión, se adoptan varias conclusiones, entre las que cabe resaltar, el desarrollo de círculos de obreros de estudio, publicación en los periódicos de las encíclicas papales y la

⁴¹⁵⁸ «El próximo domingo 31, festividad de Cristo Rey, GACETA DE TENERIFE, en unión de la Juventud Católica Masculina de Santa Cruz, publicará un NÚMERO EXTRAORDINARIO DE DOCE PÁGINAS con profusión de fotograbados y artículos de:

ILTMO. SEÑOR OBISPO DE TENERIFE, Fr. Albino G. Menéndez Reigada.

FRANCISCO SÁNCHEZ REAL, Gobernador Civil y Presidente de la Audiencia.

FRANCISCO LA-ROCHE, Alcalde de Santa Cruz.

JOSÉ ESCOBEDO, Rector de la Universidad.

JOSÉ SÁNCHEZ MALO, Jefe provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S.

FRANCISCO AGUILAR, Jefe de Prensa y Propaganda de F.E.T. y de las J.O.N.S.

RAMÓN GONZÁLEZ DE MESA, Delegado Regional de Prensa y Propaganda del Estado.

JOSÉ GARCÍA ORTEGA, Canónigo de Tenerife y Consiliario Diocesano de A.C.

JOSÉ M^a EGUIRAUM, Consiliario de la J.C. Masculina de Santa Cruz.

SUSANA VILLAVICENCIO, Inspectora jefe de Primera Enseñanza.

JOSÉ HERNÁNDEZ AMADOR, Catedrático de la Escuela de Comercio.

JOSÉ SANZ Y DÍAZ, Colaborador Nacional. "HISPANUS".

UN MISIONERO DEL CORAZÓN DE MARÍA.

ALEJANDRO COVELAS ALBERTI, de la Carrera Fiscal.

LORENZO VALENZUELA RODRÍGUEZ*, Presidente de la J.C.M. de Santa Cruz.

LUIS MEMBIELA VIDAL**».

*VALENZUELA RODRÍGUEZ, Lorenzo. Figura como estudiante que rubrica ¡Viva España!, al poner su adhesión al homenaje al general Franco en mayo de 1936. Presidente de la Juventud Masculina de Acción Católica de la capital, jerarquía provincial del SEU. La dictadura franquista le concede en el XXV aniversario de la rebelión militar la condecoración de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

**MEMBIELA VIDAL, Luis R. Figura como estudiante, al poner su adhesión al homenaje al general Franco en mayo de 1936. Miembro destacado de Acción Católica. Falangista, secretario de Falange de La Laguna, 2 de noviembre de 1936. Es periodista y director de *Gaceta de Tenerife* en 1938. Ya en la posguerra fue director de *La Hoja del Lunes* y presidente de la Asociación de la Prensa de Santa Cruz de Tenerife.

enseñanza gratuita a los obreros de la doctrina de la Iglesia⁴¹⁵⁹. A continuación se dirige a los asambleístas el presidente de la Asociación Católica de Padres de Familia, el abogado Juan Martí y M. Ocampo, que hace un encendido discurso de total apoyo al régimen y en provecho de la Iglesia:

España camina hacia su salvación [...] en la que se produce el fomento de la religión, en las normas dadas por el Nuevo Estado, obligando a estudiar en los centros esta rama de la Ciencia. En las escuelas se vuelve a oír decir al niño que entre en ellas el saludo tradicional español del Ave María Purísima⁴¹⁶⁰.

Esta es una síntesis de la ideología que desarrolla, en general, la Iglesia católica, una beatería orlada de una falsa piedad mezclada con un patriotismo elemental, acrítico, sectario y cerril en defensa de los intereses terrenales de la jerarquía eclesial.

Bajo la presidencia de Fray Albino, obispo de Tenerife, tienen lugar los actos de clausura, en el Teatro Leal, en el que hacen uso de la palabra diferentes oradores, como por ejemplo Cándido L. García Sanjuán, quien se dirige a los presentes resaltando «la necesidad de sacrificarnos y cumplir con nuestros deberes para con la Iglesia y con la Patria».

Al término de los actos se forma una imponente manifestación que se dirige: «[...] al Palacio Episcopal, para pedir a su Prelado la bendición. Fervorosos gritos de Viva Cristo Rey. Viva España Católica. Viva Franco. Viva el Obispo. Viva la Juventud de Acción Católica y Viva Falange Tradicionalista y de las JONS⁴¹⁶¹».

Estos vítores son el fiel reflejo de la íntima mixtura de los símbolos religiosos y políticos que la Iglesia impulsa, entre los que no se observa ni la más nimia contradicción.

En otros sectores la Iglesia católica no tiene más remedio que proceder a disolver su organización específica e incrustarse en la sectorial del partido único, pero en muchos

⁴¹⁵⁹ No es por azar que las Juventudes de Acción Católica y la Falange compitan por lograr atraerse a las masas obreras, ambas reconocen que es su asignatura pendiente y nunca lograrán, en general, avances significativos en la isla de Tenerife.

⁴¹⁶⁰ *Gaceta de Tenerife*, 2 de noviembre de 1937. Otra de las ponencias presentadas y de las que la prensa se hace eco destacándola es: «La Juventud de Acción Católica en las Milicias y los Cuarteles», presentada por el secretario de la Unión Diocesana José Martín Bayoll. La nueva Junta Diocesana que sale de la Asamblea está integrada por Eusebio Díaz de la Barreda** como presidente; el antes citado ponente como vicepresidente y vocal de estudio; secretario Lorenzo Valenzuela Rodríguez; tesorero, Ramiro Izquierdo García; vocal de Piedad, Antonio Armada Álvarez; vocal de Aspirantado, Luis Lorenzo Ruiz; vocal de Formación Obrera, Manuel Hernández Martín. En su breve intervención, el flamante presidente, señala «el peligro enorme de las películas inmorales y frívolas que todavía se proyectan en los cines de Tenerife».

*DÍAZ DE LA BARREDA, Eusebio. Alférez de Intendencia y juez instructor en varios consejos de guerra durante la Guerra Civil. Presidente de la Junta Diocesana de la Juventud Masculina de Acción Católica en diciembre de 1937.

⁴¹⁶¹ *Ibidem*.

casos sale favorecida con la nueva amalgama organizativa. Esta fusión tiene lugar en el sector juvenil de los estudiantes, en la que la organización auspiciada por la jerarquía católica procede a su disolución⁴¹⁶² y entrada en la similar de la Falange, no sin ciertas pequeñas reticencias.

Después del rezo de las preces de costumbre, da por abierta su presidente la sesión de disolución de la Asociación de Estudiantes Católicos, en razón del decreto 414 del Caudillo, que declara única entidad estudiantil legal al sindicato falangista SEU (Sindicato Español Universitario). Lo que se debate por los miembros de la Asociación, en presencia del consiliario responsable, S. J. Luis María de Eguiraun, y del responsable provincial del organismo falangista, Julio J. Valcárcel de las Casas (asimismo, miembro de la Asociación Católica), es la disolución de la Asociación e integración de sus miembros en las secciones de Falange, en este caso en su organización estudiantil, el SEU.

Se solicita por alguno de los presentes la lectura del decreto, lo que se hace, y a continuación toma la palabra el jesuita consiliario para decir:

[...] en estos momentos debe reinar la cordialidad que siempre ha existido en el seno de la Asociación y no se debe considerar la disolución de esta Entidad como muerte de la misma, sino como gloriosa supervivencia en el SEU y en la Juventud Masculina de Acción Católica. El S.E.U., está integrado hoy en su mayor parte por estudiantes católicos⁴¹⁶³.

Se acuerda por unanimidad proceder a la disolución, en función de las órdenes recibidas, pero se da cuenta a la Asamblea de las gestiones realizadas previa a la sesión (cartas urgentes y telegramas de consulta a la Junta Nacional, que no responde), así como la consulta al prelado de la Diócesis, que responde disponiendo la disolución y resolviendo que sus bienes pasen a la Juventud Católica Masculina de Santa Cruz de Tenerife.

Las discretas gestiones realizadas, hacen ver que la orden de desaparición es acatada pero no deseada, mostrándose así las continuas y subterráneas reticencias existentes siempre entre la mayor parte del clero y Falange, competentes ambos por el

⁴¹⁶² «ACTA NÚMERO 11: Siendo las 16 horas del día 25 de diciembre del año 1937 y en nuestro domicilio social, calle de Cruz Verde, número 4, de segunda convocatoria por no haber número suficiente a la hora anunciada, con la asistencia del R. P. Luis María de Eguiraun, S. J., se reúnen bajo la presidencia de don Luis Lorenzo Ruiz [rubrica en los pliegos dispuestos al efecto su adhesión al homenaje al general Franco en mayo de 1936], presidente de la Asociación, los señores siguientes: don Manuel Hernández González; don Julio J. Valcárcel de las Casas, don Jacobo de Lorenzo Cáceres Cerón, don Santiago Ladeveze Pestano, don Francisco Alonso Marrero, don Fernando Capdevila Gales, don Juan Vicente Gaviño Gámez, don Julián de Armas Alonso, don Juan Alonso Marrero, don Wilberto Ramos Martínez, don José Manuel Moreno García, don Felipe Amaral Fuentes, don Gustavo Castellano Gámez y el vocal que suscribe (Manuel Losada Cutillas)». *Amanecer*, 5 de enero de 1938.

⁴¹⁶³ *Gaceta de Tenerife*, 5 de enero de 1938.

control de la juventud. Los reunidos se pliegan, como no podía ser menos, aceptando el precepto episcopal, y como gesto cordial hacia el SEU: «en el instante de nuestra disolución se acuerda regalar al S.E.U. un magnífico cuadro del Sagrado Corazón de Jesús»⁴¹⁶⁴, que es aceptado con el mayor de los agradecimientos por el representante falangista. Y después de rezar las preces de costumbre, se levanta la sesión en la que queda disuelta la Asociación de Estudiantes Católicos, que se transfiere en masa al falangismo tinerfeño y ocupa sus estructuras, manteniendo y llevando consigo la ideología clerical-conservadora en su versión más integrista⁴¹⁶⁵, nacional católica, muy alejada de las posiciones vagamente anticapitalistas, plebeyas, e inclusive con un punto anticlerical de la organización estudiantil de la primigenia Falange.

Ese era el sentido que se pretendía obtener con el decreto 414, que pretende que se aglutinen en el partido único todas las organizaciones de masas de sus partidarios que todavía no están adscritas a Falange, objetivo que solo se consigue a medias, pues si bien es verdad que la asociación católica se disuelve y se integra en el SEU, también es verdad que sus componentes permanecen adheridos a la Juventud de Acción Católica, se mantienen en el interior de la organización estudiantil falangista como un grupo cohesionado que plantea una política según los intereses de la jerarquía católica.

⁴¹⁶⁴ *Ibidem*.

⁴¹⁶⁵ Un caso típico de carrera política, puede ser la del joven abogado lagunero José Martín Bayoll; pasa de la Juventud Católica a ingresar en Falange en los primeros días del Alzamiento, haciéndose con la Secretaría de la Organización Local de La Laguna, para más tarde pasar al batallón de Orden Público, simultaneándolo con el cargo de jefe local de Prensa y Propaganda de Falange, hasta que se produce su repentino fallecimiento. *La Prensa*, 19 de marzo de 1938. Al copar Acción Católica gran parte de las jerarquías y estructuras, sobre todo juveniles, del partido único, con el transcurso de los años en el régimen franquista el falangismo tinerfeño tendrá mucho más de católico y reaccionario que de joseantoniano.

CAPÍTULO XXII

LA LUCHA DE LAS FACCIÓNES BURGUESAS TINERFEÑAS POR LAS PARCELAS DEL PODER INSULAR

XXII.1 MULTA A GACETA DE TENERIFE

El soterrado conflicto fraccional que se produce entre las elites tinerfeñas hace que las autoridades actúen de manera drástica pues incluso sanciona públicamente a sus más acérrimos partidarios, como le sucede a *Gaceta de Tenerife* por dar una noticia sin censura previa:

GACETA DE TENERIFE MULTADA

Por no haber sido sometido a la previa, censura el suelto relativo a la marcha del Teniente Coronel de la Guardia Civil, don Isidro Cáceres y Ponce de León, y por no ajustarse a la realidad de los hechos⁴¹⁶⁶, ha sido multado el periódico GACETA DE

⁴¹⁶⁶ La noticia que provoca la sanción, aparece en forma de gacetilla es la que sigue: «EL TENIENTE CORONEL DE LA GUARDIA CIVIL, SEÑOR CÁCERES Y PONCE DE LEÓN. Anoche hizo viaje a la Península en unión de su señora esposa e hijas, nuestro distinguido amigo don Isidro Cáceres y Ponce de León, teniente coronel de la Guardia Civil, que desde hace algún tiempo, prestaba sus servicios en esta Comandancia.

La marcha del señor Cáceres y Ponce de León ha sido muy sentida en esta capital, donde se había granjeado las simpatías de todas las personas que tuvieron la oportunidad de conocerle, así como por las gestiones realizadas en favor del glorioso movimiento nacional, a cuyo lado estuvo desde el glorioso día 18 de julio.

El señor Cáceres marcha a Valladolid, su tierra natal, con objeto de descansar unos días, para luego ocupar el alto cargo conque el Generalísimo quiere premiarle.

La familia de tan distinguido militar nos rogó anoche que por mediación de nuestras columnas le despidiéramos de sus numerosas amistades adquiridas en Tenerife», *Gaceta de Tenerife*, 27 de febrero de 1937.

La justificación de la redacción no es otra que eximir su responsabilidad y culpar al gacetillero: «RECTIFICACIÓN NECESARIA. Uno de nuestros redactores recibió la nota publicada en el número de ayer referente a la marcha del teniente coronel de la Guardia civil, don Isidro Cáceres y Ponce de León y por cuya noticia ha sido multado nuestro periódico con 500 pesetas. Al hacer la rectificación hacemos

TENERIFE con quinientas pesetas, cuyo importe habrá de hacer efectivo en el improrrogable plazo de cinco días en esta Comandancia General⁴¹⁶⁷.

Por parte de la Comandancia General se informa al director del diario católico tinerfeño el 26 de febrero de 1937⁴¹⁶⁸ de la imposición de una sanción pecuniaria. Se le impone multa de 500 pesetas. El 1.º de marzo, Manuel García Castro, presbítero, director de *Gaceta de Tenerife* pide en una misiva dirigida a la autoridad militar que se le condone la multa, circunstancia que se produce el 3 de marzo de 1937⁴¹⁶⁹.

De manera soterrada, este incidente es un reflejo que entre las elites del nuevo régimen en Tenerife se ha establecido una lucha por el poder, claramente desencadenada tras la marcha del general Dolla. Esta pugna se produce entre una facción radical-católica, dirigida por Andrés Arroyo, que se erige en la representativa guardiana de la pureza del régimen nacido del Movimiento del 18 de julio, que defienden los valores de la España ultramontana en lo político y lo ideológico contra lo que denominan los arribistas, que nosotros hemos denominado *los dieciochojulist*as, gentes procedentes de la CEDA y el PRT lerrouxista, con la inclusión de la gran mayoría de los rotarios tinerfeños y algunos masones, con el alto patronazgo del omnipresente coronel de Estado Mayor González Peral:

Este Sr. Teniente Coronel Ponce de León, fue su actuación tan eficaz en los primeros días del Movimiento en esta, que dejaron buen recuerdo entre los buenos Españoles, pero no así en los pertenecientes a partidos extremistas y sus mandatarios los Masones, y por esto fue obligado a pedir su traslado de esta Isla, en la que maniobró ampliamente el Coronel del estado Mayor Sr. Peral⁴¹⁷⁰.

constar .que la Redacción es ajena a la forma en que estaba concebida dicha nota». *Gaceta de Tenerife*, 27 de febrero de 1937.

Por lo que sabemos parece que esta acción de la autoridad militar, por la justificación del propio periódico quitándose la responsabilidad de la trasgresión y haciéndola recaer sobre el redactor de la gaceta, obedece a las malas relaciones que el teniente coronel Ponce de León tenía con su jefe el coronel Piñol y con el jefe de Estado Mayor el coronel Teódulo González Peral, en realidad la salida se debió a las problemáticas relaciones que mantenía con las principales jerarquías militares de la Isla y el jefe del tercio de la Guardia Civil coronel Piñol (a los que denunciará a la Auditoria Militar una vez acabada la guerra, acusándoles de tibieza y haber mantenido una actitud ambigua durante las primeras horas del golpe militar en Tenerife) que deciden destinarle a mandar las milicias canarias de Falange, destinadas en el frente sur, en Andalucía, un frente secundario y sin ningún lucimiento.

⁴¹⁶⁷ *Gaceta de Tenerife*, 27 de febrero de 1937. Si se lee atentamente el texto por el que se multa al diario, se puede entender como un enaltecimiento de la figura del teniente coronel Cáceres y Ponce de León, que ejercía como jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Tenerife el 18 de julio y se puede sobrentender, al no ser mencionados en la reseña sus superiores, pudiera entenderse como menoscabo o ninguneo de sus figuras.

⁴¹⁶⁸ AIMCA. Caja 1.735. Carpeta 9. Documento 8.

⁴¹⁶⁹ AIMCA. Caja 1.735. Carpeta 9 Documentos 9 y 10.

⁴¹⁷⁰ AHP SCT. Fondo Arroyo. *Informe Romea*.

En la salida de este jefe militar hay bastante marejada, como se aprecia por lo reseñado, lo que le explica el coronel jefe de Estado Mayor, González Peral, que le escribe, el 3 de marzo, al que parece ser un importante valedor y aliado Lorenzo Martínez Fuset a Salamanca, dándole puntual noticia del incidente⁴¹⁷¹ pues al parecer es un episodio que se trasluce, parcialmente, dentro de la lucha por el poder de las dos facciones que coexisten en el seno de la oligarquía tinerfeña, desencadenando un nuevo episodio seguramente tras la marcha del general Dolla y la llegada del nuevo comandante general, que no mantiene en su proximidad más íntima a la mayor parte de los leales del anterior comandante. En este caso se mezcla con un enfrentamiento en la cúpula de mando de la Guardia Civil en la Isla entre el coronel Piñol y el teniente coronel Cáceres, resuelta a favor del primero⁴¹⁷²

Este es la percepción de la facción clerical, liderada por Andrés Arroyo, en donde afirma que son los elementos del PRT y sus afines, que en los pueblos desalojan a los provenientes de la CEDA y otros grupos antirrepublicanos, quienes controlan los principales puestos de Falange que empiezan a copar ahora para cuando se produce la unificación ya se habían apoderado de la organización y aumentan su control:

⁴¹⁷¹ «Mi querido amigo: le remito el adjunto número de la “Gaceta de Tenerife” en el que se inserta una gacetilla relativa a la marcha del Teniente Coronel D. Isidro Cáceres y Ponce de León, y también una nota de rectificación, pues según nos informó el director —a quien aparte de esto se le ha impuesto una multa de 500 pesetas— que ellos fueron en absoluto ajenos relativamente a la forma de redacción de la noticia, pues parece que el mismo interesado le indicó a un reportero del periódico como debía redactar la gacetilla. El motivo de la marcha obedece a otras cosas, y por ello se facilitó la marcha, pues aquí le hubiera sido imposible continuar, ya que su actuación secundando indicaciones del fallecido general Dolla (q.e.p.d.), le creó un ambiente que le hacía incompatible para seguir viviendo en esta capital. Sin otra cosa de particular, le envío un fuerte abrazo su afecmo. Amigo y compº.» AIMCA. Caja 1.735. Carpeta 9. Documento 11.

⁴¹⁷² «Respecto al señor Cáceres, debo exponer: Que transcurrido cierto tiempo y vista la normalidad existente, ordeno al citado Jefe ejerciera como Jefe de la Comandancia las funciones inherentes al cargo, dando todas las órdenes por su conducto. Y, una de las que di, fue la de que vigilase todos los DESTACAMENTOS que por orden del General DOLLA se habían establecido. Esta orden tuvo necesidad de dársele por segunda vez. Y al enterarme de que se había permitido modificar una que me había sido dada por dicha Autoridad y ordenado por su cuenta lo contrario, le llamé la atención por escrito y al hacerlo personalmente me contestó que veía era objeto de persecución por parte mía y me pedía autorización, que le concedí, para pedir irse de la Comandancia; cosa que estaba deseando para evitarme el tomar una determinación enérgica con él. De todo ello di cuenta al General y le rogué me lo quitase, pues no estaba conforme con ciertas actuaciones impropias que estaba desempeñando y que me reservo.

El General accedió y lo destinó al mando de las Milicias de Falange, en cuyo cargo estuvo hasta que al General Dolla le sustituyó el General Guerra Zagala. Y, al dárseme la orden de que se hiciera cargo de la Comandancia, me presenté a dicha Autoridad a exponerle que no podía estar conforme, explicándole las causas que ya lo había hecho por escrito, y entonces el General me ordenó que le diera el mando. Y como resultado, se pidió su traslado y fue DISPONIBLE a Valladolid». Declaración del ya general Piñol en la Causa 88/40, folio 51.

AMTQM. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/10/30/padeciendo-un-ataque-ciatico-y-una-hernia/>

Casi todos los jefes de los pueblos de esta Provincia; son aquellos que se distinguieron con agresividades contra los elementos que constituyeron en esta provincia el partido de Acción Popular (Ceda)⁴¹⁷³.

XXII.2 LAS PRIMERAS LUCHAS POR EL PODER ENTRE LAS ELITES BURGUESAS TINERFEÑAS

La pugna por parcelas de poder entre las diferentes facciones de la elite tinerfeña que apoyan incondicionalmente al nuevo estado franquista se concreta en dos ámbitos diferentes y complementarios: el control de las principales instituciones y cargos públicos clave y, en menor medida, el control del partido único, sobre todo en los pueblos y ciudades del interior de la Isla. Esta confrontación aflora ahora y adquiere una virulencia que no hará más que crecer, debido a que el nuevo Estado comienza a asentarse y a elegir a sus servidores civiles, aclarándose en cierta medida el papel competencial de cada uno de los ámbitos militar y político, por lo que es muy importante ir tomando las mejores posiciones dentro de las estructuras que está generando el estado franquista en construcción. La batalla está planteada y en el partido será más lenta y tortuosa. Mientras que por parte de la fracción *arroyista* se trata de provocar cambios sustanciales en las principales instituciones provinciales y locales, y desalojar de ellas a los que se encaramaron en el poder y lo controlan desde el 18 de julio de 1936 (los *dieciochojulistas*) gracias al poder militar preeminente encargado de distribuirlo, designando para ocupar los cargos claves a muchos de sus miembros (gobierno civil, cabildo, mancomunidad, alcaldías importantes, etc.). Arroyo y sus partidarios, escudándose en las connivencias, debilidades e inclusive complicidades con algunos de sus enemigos detentadores del poder, y presentándose como los más fervientes y puros defensores del nuevo poder y de su Caudillo, se postulan como sus sustitutos más eficaces, fieles y fiables. Estos son los términos generales de los elementos más significativos del conflicto, que se desarrolla en términos conspiratorios y que se prolonga durante el resto de la guerra y la primera posguerra. Las denuncias, insidias, maledicencias, las especies de todo tipo que los más radicales del régimen vierten sobre miembros y elementos próximos de la facción que controla el poder desde

⁴¹⁷³ AHP SCT. Fondo Arroyo. *Informe Romea*.

el 18 de julio de 1936, hace que la máxima autoridad provincial haga investigar alguna de estas denuncias anónimas.

El encono de la lucha de las dos facciones burguesas por el poder y el control de los instrumentos de poder es tan importante que la pugna entre ellas se traslada de inmediato a la nueva organización unificada, desarrollándose la disputa por cargos y prebendas, utilizando como munición arrojadiza entre ellas la defensa de las esencias ideológicas más puras del régimen, acusando a la facción en el poder de ser poco ortodoxa y de mantener una estrecha connivencia con la secta anticatólica por excelencia, la masonería. Además de denunciar a los masones, rotarios y elementos que habían pertenecido al Frente Popular, todavía incrustados en puestos de la administración, la facción *arroyista* dirige ahora sus tiros también, en especial, contra elementos clave del poder militar de Tenerife.

Van a ser continuas las denuncias de la facción clerical contra algunas de las autoridades militares a las que acusan de complicidad, permisividad y protección a favor de los diversos enemigos emboscados en las administraciones de la Isla, sobre todo se responsabiliza de esta situación al factótum máximo, el coronel Teódulo G. Peral. La acusación de que muestran con los «rojos» camuflados connivencia y complicidad. Las pruebas en las que se basan para sostener tal acusación, son muy endebles y casi no aportan datos fehacientes, aunque es su principal arma de cara a las autoridades centrales franquistas con el fin de forzar su desalojo en los cargos que ostentan los miembros más conspicuos de la facción dominante. Para ello inician una campaña de informes y denuncias que envían, sobre todo, al núcleo de tinerfeños que está en los aledaños del poder franquista en el Cuartel General. Elevan ahora el tiro de las denuncias por medio del envío de extensos y enjundiosos informes confidenciales y de ellos no se escapa ninguna de las autoridades y jerarquías de importancia de la Isla.

El informe que esta facción envía a las autoridades franquistas en el verano de 1937, se titula *Antecedentes de algunas circunstancias que concurren en la situación actual de Tenerife*⁴¹⁷⁴. En él se pretende mostrar, según su criterio, que no son lo más fieles y abnegados partidarios franquistas los que ocupan la mayor parte de los cargos

⁴¹⁷⁴ AHPST. Fondo Arroyo, «Expediente Arroyo», Caja 97 *Antecedentes de algunas circunstancias que concurren en la situación actual de Tenerife*. Por los indicios de las personas que ocupan determinados cargos, como el de gobernador civil, Fuentes Serrano, fue redactado posiblemente en abril o principios de mayo de 1937, ya que cita sin hacer ninguna referencia a la nueva situación organizativa al jefe insular de Acción Ciudadana; como muy tarde el documento es enviado en junio de 1937. Las referencias en el texto que se hacen a partir de ahora, en este epígrafe, proceden de este documento si no se indica lo contrario.

de responsabilidad política y puestos claves de las diversas administraciones en la Isla. El informante, además de hacer someros análisis de la situación política general y pasar revista de una buena parte de las instituciones civiles provinciales, hace un juicio valorativo de las personas que están situadas al frente de ellas, al tiempo que, en un apartado especial, señala y denuncia los organismos ocupados por masones, postula a un grupo de acólitos suyos –estas personas son evidentemente miembros destacados de su facción– que pueden ocupar los cargos vacantes tras el anhelado desalojo de los tachados como poco seguros y, posiblemente, no totalmente afectos.

El informe parte de una rotunda afirmación sobre la idoneidad de las personas que ocupan puestos de responsabilidad en la Isla:

La dirección pública de Tenerife todavía no está asumida por personas idóneas para secundar y desarrollar las decisiones del mando en el momento actual, por no concurrir en algunas la capacidad o aptitud que las funciones requieren y, a la vez, al fervor nacionalista con la intensidad proporcionada a los esfuerzos del momento.

En estas denuncias se caracteriza la situación de la retaguardia tinerfeña, señalando la existencia de un descontento con la indulgencia demostrada por las autoridades militares con algunos de los presuntos emboscados en altos cargos de la administración. Según los denunciantes, los enemigos a los que se protege y se les mantiene o promociona a cargos importantes, bien por desconocimiento (referencia a la primera autoridad militar del Archipiélago, a la que seguramente se puentea en estas denuncias que son enviadas directamente al Cuartel General, pues sabemos que las relaciones de Andrés Arroyo con el comandante general Guerra Zagala no eran nada buenas) o por amistades y relaciones de intereses comunes entre las autoridades militares tinerfeñas y los supuestos protegidos, con lo que se está insinuando la comisión de delitos y prácticas de corrupción y de amiguismo, creando, según los denunciantes, una situación política insostenible para el régimen, cuyas causas se señalan con claridad:

[...] el desconocimiento a personas y cosas del país, o a la presión moral de amistades u otras razones no bien conocidas, han hecho posible que en esta retaguardia nacionalista prevalezcan filtraciones de elementos del Frente Popular, de azañistas, masones, rotarios y destacados afiliados en izquierda y marxismo a quienes, sistemáticamente, se viene proponiendo para funciones públicas y cargos dirigentes que debían recaer en personas tradicionalmente de orden y de clara e indudable lealtad al Generalísimo Franco y movimiento salvador de la Patria.

Se deja entrever la acusación de poca contundencia y menos efectividad en las medidas represivas adoptadas contra estos grupos de personas, dado que buena parte de los puestos y cargos los ocupan estos elementos no totalmente adictos. Este discurso de actuación de las autoridades designadas y sostenidas por el poder militar y su consecuencia de apartamiento de los auténticos y más leales partidarios del régimen va a ser la pauta de actuación de esta facción en la lucha por el poder, que pasa primero por el desalojo de sus antagonistas:

La permanencia de algunos emboscados en cargos de la Administración pública; y su paulatina pero continua filtración, mantiene una situación de disgusto en las clases sociales de sentido nacionalista y de tradición de orden; situación de pena que patrióticamente se produce y por patriotismo y respeto no se exterioriza.

Se atribuyen la representación de la gran mayoría de los partidarios del régimen en la Isla y se presentan como sus portavoces, canalizando el sordo descontento de la casi totalidad de los tinerfeños adictos. Señalan en su comunicación directamente a los responsables sobre los que de algunos se adelantan opiniones sobre su actuación:

Lealmente, hemos de decir que este estado de cosas seguramente no subsistiría, si en el Estado Mayor, Gobierno Civil y Cabildo Insular, que son los tres principales centros superiores de contacto con la Comandancia General, encontrase eco ante esa lamentable situación y fuese subsiguientemente reflejada ante el Mando.

Arroyo pone el dedo en la llaga, ya que señala los organismos por orden donde se encuentra el poder efectivo y las instituciones y las personas que hasta ahora lo han ejercido en la Isla desde el golpe de estado del 18 de julio de 1936 (salvo el Cabildo, cuyo titular, el teniente coronel Maldonado Dogour accedió al puesto unos meses más tarde) reflejando la relación con el que ostenta oficialmente el mando pero no ejerce el poder, como es el comandante general y, por supuesto, se afirma que no se informa al Cuartel General de la situación de la Isla. El informante en esta primera denuncia se cuida todavía de no concretar en demasía sobre los cargos y responsabilidades militares, ya que lo que quiere no es acabar con esa situación clientelar sino sustituirla por los suyos.

Por eso, solo pretenden en sus primeras denuncias señalar a determinados cargos civiles en las administraciones sin ir más allá, en principio, y denunciar a la máxima autoridad militar, el poder fáctico de la isla, el coronel de Estado Mayor Teódulo González Peral. Pero sí atacan a sus paniaguados militares, que ocupan cargos civiles, y

a la red de funcionarios civiles más importantes encuadrados en las filas de los *dieciochojulist*as. El método seguido es primero caracterizar la personalidad para luego denunciarlos y terminar con señalar su principal yerro, que en buena parte de los casos son ciertamente endebles. Defectos sobre los que además centra sus diatribas, aparentemente no demasiado ácidas, pretendiendo realizarlo con un pretendido tono de objetividad en sus juicios de valor sobre las autoridades y cargos de las diversas administraciones civiles denunciados. Al primero que analiza es al gobernador civil de la provincia:

GOBIERNO CIVIL. Don Julio Fuentes. Es persona digna y con sentido de caballeridad. Pero tiene escasa mentalidad y carece de práctica y técnica para la función que desempeña.

Esto explica que en esta Provincia los Decretos de Burgos en su mayoría no tengan cumplimiento, porque la función de ejecución se reduce a publicar las disposiciones, pero no a ejecutarlas. Y esto atasca la marcha de funcionamiento de la Administración Provincial y de la Municipal, acumulando problemas sobre problemas, que en Tenerife no deberían existir.

Con el presidente del Cabildo, también un alto cargo militar en activo, a pesar de las apariencias, no se va a comportar el informante de manera tan benigna, ya que le acusa de proteger a los enemigos del régimen, siendo la institución insular poco menos que un nido de «rojos», señalando al mismo presidente:

CABILDO INSULAR.-PRESIDENTE. Don José Maldonado. También es militar; es persona digna y con sentido de caballeridad. Es inteligente, pero sin práctica, ni cultura administrativa. Ha tenido siempre orientación política de izquierdas; ha sido republicano, y algún tiempo Albista. No ha estado en el Frente Popular; pero por temperamento, por relaciones de amistad y por su tradición familiar de ambas ramas (republicana y masónica, aunque él no está afiliado a Logias) es natural que no sienta con destacada intensidad el fervor nacionalistas, y que ampare en el Cabildo, la permanencia de los funcionarios de izquierda y del Frente Popular que, bajo la égida dominante del ex ministro de dicho partido Sr. Lara, ha monopolizado siempre aquel centro.

A partir de aquí se dedica a analizar la capacidad administrativa de diversas personas, avalando a unas⁴¹⁷⁵ y descalificando a otras⁴¹⁷⁶, denunciando a algunas más

⁴¹⁷⁵ CUADRO I. ROTARIOS Y MASONES QUE SE DENUNCIAN

DENUNCIADOS	N.º
Masones	7 (5)
Rotarios	6 (5)
Militares	7
Civiles	9
Total	16

por masones y rotarios⁴¹⁷⁷, dejando caer de quién es la responsabilidad de estas

Hay dos personas que son masones y rotarios. De los denunciados hemos podido comprobar que la mayoría lo son. El número real de masones o rotarios que hemos podido comprobar, y que aparecen en las listas que hemos manejado está entre paréntesis. Siete de los denunciados son militares de alto rango que ocupan puestos relevantes mientras que los civiles son colaboradores de primera hora del poder militar en la Isla y que ocupan puestos secundarios de confianza, da la sensación que se incluyen para hacer bulto y los tiros van al poder instituido en la Isla desde el 18 de julio de 1936.

Los que cita elogiosamente son, aunque les señala como defecto la debilidad de carácter: «DELEGADO DE LA PROVINCIA MARÍTIMA. Don Aurelio Arriaga Adán. Es persona digna y caballeresca; de tradición de derechas y católico. Secundará con lealtad al movimiento; pero tiene carácter muy débil.

AUDIENCIA-PRESIDENTE. Don Juan Sánchez Real. Es persona digna, de orden, católico y justo. Únicamente adolece de debilidad de carácter.

JUZGADO DE 1.^a INSTANCIA. Don Arturo Ascanio Tolosa. Buena persona, pero como funcionario judicial, el esclarecimiento de los numerosos crímenes perpetrados en esta capital en los últimos años fracasó siempre. Su ascendencia familiar es toda de derechas y de católicos. Se cree es Rotario [no figura en la lista que poseemos de los rotarios tinerfeños].

ALCALDÍA. [actual]. Don Francisco La-Roche. Caballeroso y muy digno. Católico y tradicionalmente de derechas. Administrativamente deficiente por falta de aptitud y, en carácter, extremadamente débil».

⁴¹⁷⁶ «CAPITANÍA DE PUERTO. Don José Juan Tugores. No le conocemos actividades políticas de afiliado; pero sí ha tenido contactos con las izquierdas por ser masón afiliado a la Logia Añaza de esta capital, en la que es activo. Tiene a sus órdenes fuerza armada, y en él han encontrado apoyo los elementos masónicos que tienen cargos en los vapores interinsulares de la Compañía Transmediterránea [Que Arroyo como antiguo delegado de la compañía en las Islas debe conocer muy bien].».

*JUAN TUGORES, José. Natural de Las Palmas, nace en 1903. Ingresó en la Logia Añaza el 14 de noviembre de 1931, ostenta el grado 3 y tiene el nombre simbólico de *Tinguaro*. Es el capitán del Puerto de Tenerife.

«AUDIENCIA.– FISCAL. Don Clemente Gonzalvo. Buena persona; pero oportunista. Carácter débil. Durante la República y Frente Popular no estuvo a la altura debida en la persecución de los delitos frecuentes que se enseñorearon de Tenerife».

⁴¹⁷⁷ «CARGOS DESEMPEÑADOS POR MASONES Y ROTARIOS.

JEFE TERRITORIAL DE MILICIAS. [antes]. General Acha. Buena persona y sin conocidas actividades políticas; pero masón afiliado a la Logia Añaza en 1920 [el 24 de marzo], sin que se sepa que haya salido de ella.

JEFE TERRITORIAL DE MILICIAS. Teniente Coronel Pérez Andreu. Se tiene la creencia (y hasta se atribuyen a manifestaciones de él) de que es masón [No figura en ninguna de las listas que obran en nuestro poder. Tal como está redactada la nota Arroyo sabe que no lo es y su insinuación no deja de ser una maledicencia]. Nada nos consta, porque no lo conocemos contra sus condiciones personales, que, por tanto, consideramos buenas.

JEFE DE TELÉGRAFOS. Don Rafael Martín González. Masón Afiliado a Logia Añaza [alta 19 de abril de 1921].

DELEGADO DEL PLATO ÚNICO Y COMEDORES INFANTILES. Don Luis Zamorano González. Es masón y rotario [Según las listas sí lo es]. Nombrado después del movimiento, por filtración sobre la orientación antimasonica del general Dolla. En unión del Sr. Guigou toma el enlace que dentro del Rotary Club de Tenerife tiene la Logia Añaza y es creencia unánime que el Sr. Zamorano goza de amparo dentro de la Comandancia.

JEFE INSULAR DE ACCIÓN CIUDADANA. Don Luis Durango Pardini. Es Rotario. Dentro de la milicia ha elevado preferentemente a compañeros de rotarismo.

CENSOR DE TELÉGRAFOS. Don Guillermo Guigou. Masón. Afiliado a la Logia Añaza [el 8 de julio de 1919]. Es además Rotario; y con el Sr. Zamorano constituyen la presencia masónica de la Logia Añaza en el Rotary Club Tenerife. Además tiene ideología de izquierda y usaba para efecto de propaganda en el extranjero, como marca de los frutos que exportaba en nombre Azaña. Su nombramiento para censor en teléfonos es reciente y se atribuye a iniciativas en las oficinas del Estado Mayor.

CENSOR DE PRENSA. Don José Manuel Guimerá. Es buena persona y de cultura pero no tiene ni orienta fervor nacionalista. Ostenta el cargo de Presidente del Rotary Club de Tenerife. Ideológicamente fue hace años de derechas, pero más tarde desvió hacia la izquierda. En Tenerife se

designaciones, sin mentar explícitamente al coronel jefe de Estado Mayor: «Los nombramientos para los cargos n.º 9 al 16, se cree que son debidos a iniciativa del Estado Mayor⁴¹⁷⁸».

Ofrece como solución la colaboración de personas que han demostrado por su trayectoria que son dignas de toda confianza, entre otras señas de identidad, por su acendrado catolicismo, son claramente los miembros más conspicuos de su facción:

Sobre estos extremos, y sobre la situación general del país, permítame respetuosamente insinuar la conveniencia, de que personas de relieve, posición independiente y de plena solvencia moral y patriótica, fueran interrogadas por el Mando. En Tenerife cuando se dice que los nombramientos han de recaer en masones o rotarios porque son muchos, no sirve a la verdad. Los masones en la isla no pasan de 300 y los Rotarios son 25. Santa Cruz tiene 70.000 almas y las personas idóneas en moralidad, ideales y patriotismo son muy numerosas. Lo que ocurre es que se les tiene apartada de todo contacto⁴¹⁷⁹.

Se termina así el informe-denuncia con la postulación de los principales miembros de su facción clerical y ultra para hacerse cargo de las riendas del gobierno de la Isla. Favor que esperan conseguir del estamento dirigente franquista, que va a realizar

estima como nota desafortunada de su actividad política la felicitación que cursó al Sr. Macià como Presidente de la Generalitat de Cataluña y su publicación en los periódicos.

CENSOR DE PRENSA. Don Felipe Ravina y Veguillas. También es Rotario [figura en la lista] Es buena persona; pero ideológicamente está en izquierda. Lo comprueba su primer discurso en la radio en Agosto, que lo mismo podrá ser de un blanco que de un rojo. Actualmente es nacionalista débil. Debido a temperamento análogo a su compañeros de censura Sr. Guimerá, se han filtrado muchas veces en las columnas de nuestros periódicos textos de marcado sabor rojo.

FISCAL DE LA VIVIENDA. Don José E. Marrero Regalado. Rotario. En otras funciones de Cabildo Insular, Ayuntamiento de esta Capital y de varios pueblos, Centros de enseñanza, hay al frente de ellos muchos masones y afiliados a partidos del Frente Popular».

⁴¹⁷⁸ Desde el jefe de milicias teniente coronel Pérez Andreu al fiscal de la vivienda. Don José E. Marrero Regalado.

⁴¹⁷⁹ «¿Nombres? Muchos. Entre los más destacados ahí están:

Don Emilio Serra y Fernández de Moratín. Doctor en Farmacia. Hace muchos años Diputado provincial. Goza unánimemente en Tenerife de la máxima reputación como caballero ejemplar.

Don Juan Martí Dehesa. Ex alcalde popularísimo en esta capital hace 20 años, fecha en que se retiró a la vida privada. Persona independiente de posición, muy reputada y de cultura jurídica y administrativa.

Don Miguel Díaz-Llanos. Abogado en ejercicio; ex alcalde hace años. Actualmente elegido por unánime votación Decano del Colegio de Abogados para limpiarlo de rojos después del movimiento.

Don José María Fragoso. Ex magistrado suplente. Ex diputado provincial y abogado en ejercicio, pertenece a la Junta del Colegio de Abogados.

Don Luis Moreno Alcántara. General honorario del Estado Mayor. Actualmente Presidente de la Junta de Obras del Puerto, que conoce a fondo el país por residir en el más de 30 años. Tiene muy sólida y justificada reputación en todos los conceptos.

Don Francisco Herráiz Malo. Sacerdote reputadísimo que lleva en Tenerife 25 años. Fue Arcipreste de esta capital, por cuyo cargo tiene perfecto conocimiento de personas y problemas. Es actualmente Provisor de la Diócesis.

Don Juan La-Roche y Aguilar. Independiente, retraído a su hogar, pero conocedor del país. Es persona íntegra». Todos los entrecorchetados proceden de este informe auspiciado por Andrés Arroyo. Lo que está entre corchetes son añadidos del autor.

de inmediato importantes cambios de personas al frente de las primeras instituciones provinciales y estos cuando se hagan no van a responder a lo sugerido por Arroyo y sus adláteres. Parece que las denuncias surten un cierto efecto, pues los cambios comienzan a producirse, empezando por el principal, el gobierno civil, pero los cambios no van según lo deseado por la facción *arroyista*, sino por un elemento venido de fuera y miembro preeminente del partido único franquista, un falangista navarro, camisa vieja, Daniel Arraiza; el Cabildo va a ser ocupado en noviembre de 1937 por Américo López Méndez, un destacado miembro de la facción contraria. La mayoría de los otros puestos siguen ocupados por los mismos que habían sido designados. Por lo que parece, las denuncias no tienen crédito alguno y las maniobras conspiratorias de la facción *arroyista* no obtiene ningún resultado tangible en el ámbito político, no consigue ganar posiciones relevantes pero sí a nivel general, pues a partir de principios de julio se va a desencadenar una depuración generalizada en la provincia contra todos los funcionarios, empleados y trabajadores de las distintas administraciones y empresas públicas radicadas en la provincia tinerfeña.

XXII.3 EL CONTROL SOBRE LOS ADICTOS

De manera reservada se aprovechan las circunstancias para ordenar la investigación y tener los antecedentes de un buen grupo de acérrimos partidarios desde la primera hora del levantamiento de los militares rebeldes, ordenada por la primera autoridad civil⁴¹⁸⁰ tanto a la Guardia Civil⁴¹⁸¹ como al departamento de Investigación de Falange⁴¹⁸² y al

⁴¹⁸⁰ «Para completar la información que le tengo interesada acerca de las actividades políticas y de orden moral que hayan tenido durante los últimos cinco años, las personas que sirven cargos públicos que directa o indirectamente se hallan relacionadas con mi autoridad, y de las que forman parte de Corporaciones o Juntas que presido, espero se sirva hacerla extensiva a todo el personal a sus órdenes.

Dios guarde a V.S. muchos años. Saludo a Franco ¡Arriba España! Santa Cruz de Tenerife 7 septiembre de 1937.— El Gobernador Civil.

Sr. Jefe de la Guardia de Asalto.— Ilmo. Sr. Coronel de la Guardia Civil.— Comisaría de Vigilancia e Investigación». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil, 1937. Caja 2.2.6.

⁴¹⁸¹ «Excmo. Señor:

En cumplimiento a cuanto se ordena por V.E. en su superior escrito de fecha 2 del actual, de las personas que en dicho escrito se relacionan, en la forma que a continuación se expresa: Don Elías Ramos González, D. Ricardo Alcaide y Diez, José Miralbez Marcos, Belisario Guimerá y Castillo Valero, D. Matías Molowny Real, D. Felipe P. Ravina Veguillas, D. Estanislao López de Vergara, D. Juan de la Rosa Reyes, D. Severiano Perdomo Machín, D. Miguel Fuentes Guillén, D. Carlos La Roche. Juan Oliver, D. Ricardo García Valle, D. José Luis Alba, D. Domingo Mora, D. José Ramírez Marrero, D. Pedro Hernández. D. Rubens García Tute, D. Ramiro Pérez Bonilla, D^a María García Martín, D^a Dolores Dorta Santana. D^a María Luisa Rodríguez Pérez, D^a Concepción Rodríguez Pérez. D^a Olga Navarro

Cambronero, Dios guarde a V.E. muchos años. Tenerife 26 de septiembre de 1937. Segundo Año Triunfal. El 1^{er} Jefe. Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia. Plaza».

«Excmo. Señor:

En cumplimiento a lo ordenado en superior escrito de fecha 1.º del actual por el que interesaba informes de las actividades sociales y políticas y de orden moral que hubiesen tenido durante los cinco últimos años las personas que sirven cargos públicos relacionados directamente con su autoridad; tengo el honor de emitirlos, por cada una de dichas personas en la forma siguiente:

Don Virgilio Ghirlanda y Foronda. Don Antonio Ribot y Pou. Don Ramón Ibarrola y Amery. Don Vidal Negrín. Don Manuel Tauroni y Paradas. Don Alfonso Díaz Flores. Don Ernesto Díaz-Llanos y Lecuona. Don Juan Vara Terán. Don Gumersindo Urquiza. Don Joaquín Abadía. Don Francisco Artengo. Don Rafael Pérez y Sánchez-Pinedo. Don José Boch. Don Ángel Vinuesa. Don Miguel Llombet. Don Fernando Salazar Bethencourt. Don José Maldonado. Don José del Castillo Ruiz.

Dios guarde a V.E. muchos años. Tenerife 17 de septiembre de 1937. Segundo Año Triunfal. El 1^{er} Jefe.– Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia. Plaza».

«Excmo. Señor:

En cumplimiento a cuanto se ordena por V.E. en escrito fecha 6 del anterior, tengo el honor de informarle del personal que en el mismo se relaciona, en la forma que a continuación se expresa: Luis Lledó Ventura. Don Luis Ramírez Vizcaya, Don Joaquín Bascón y Gómez Quintero, Don Juan Sabina Corona, Don Juan López Marizat, Don Sebastián Mora y Mora, Don Juan Núñez Alba, Don Isidoro García Sanfiel, Don Rodolfo González Toledo, Don Agustín Corbella González, Don Rafael Martín y Martín, Don Francisco Frías Rodríguez, José García Alba, Don Juan Sánchez Prado, Don Julio González Suárez, Don Darío Cruz García, Don Pedro Hernández Perdomo, Don Joaquín Valera Conti, Don Santiago Escobar González, Don Ángel Dorta Luis, Don Alfonso Pérez Díaz, Don Agrícola Rodríguez Sánchez, Don Aureliano Martínez Uribarri, Don Antonio Pérez Méndez, Don Ceferino Portes Mata.

Dios guarde a V.E. muchos años. Santa Cruz de Tenerife 13 de octubre de 1937. Segundo Año Triunfal. El 1^{er} Jefe (FIRMADO).– Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia. Plaza».

«Excmo. Sr.:

En cumplimiento a lo ordenado por V.E. en un escrito de fecha 10 de Septiembre último, tengo el honor de informarle de los señores comprendidos en la relación a que dicho escrito acompañaba, en la forma que por cada uno de ellos lo verifico a continuación:

D. Antonio Espejo Hinojosa. D. Ernesto Díaz-Llanos y Lecuona. D. Gonzalo Cáceres Crosa. D. Eduardo Solís Díaz. D. José Luis García Moreno. D. José Ramón Folgueras Cossío. D. José Luis González Montalvo. D. Federico Morcillo García. D. Gregorio Rodríguez López. D. Ricardo Hogsson Balestrino. D^a Isidra Ruiz Ochoa. D. Luis Gogorza y Azpiazu. D. Miguel Estarriol Truhillen. D. Pedro Ramírez Vizcaya. D. Francisco García Padrón.

Dios guarde a V.E muchos años. Santa Cruz de Tenerife a 21 de Octubre de 1937. SEGUNDO AÑO TRIUNFAL. El 1^{er} Jefe.– Excmo. Sr. Gobernado Civil de esta Provincia. Plaza».

⁴¹⁸² Informes de Falange «Virgilio Ghirlanda y Foronda. Antonio Ribot Pou. Luis González de Bustos. Ramón Ibarrola y Amery. Vidal Negrín. Manuel Tauroni y Paradas. Alfonso Díaz Flores, Delegado de Hacienda. Ernesto Díaz Llanos Lecuona, Abogado del Estado. Juan Vara Terán, Alcalde de Santa Cruz de Tenerife. Gumersindo Urquiza. Ángel Vinuesa (Inspector de Sanidad). Joaquín Abadía, Comandante de Veterinaria Militar, de los Servicios de Veterinaria de este Municipio. Francisco Artengo Hernández, Inspector-Delegado de Trabajo de esta provincia. José Bosch. (Ingeniero de Industrias). Miguel Llombet Rodríguez».

«FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J.O.N.S.– SANTA CRUZ DE TENERIFE.– INVESTIGACIÓN.– DELEGACIÓN LOCAL

Contestando a su atento oficio fecha 1º de los corrientes, tengo el honor de acompañar a V.E. informes confidenciales de los señores contenidos en la relación que acompañaba su oficio citado.

Dios guarde a V.E. muchos años. Santa Cruz de Tenerife 13 de septiembre de 1937, II Año Triunfal. El delegado Local de Falange Tradicionalista y de las J.O.N.S». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil, Caja 2.8.2.1.

Los individuos sobre que los se aportan antecedentes son: José García Alba, Aureliano Martínez Uribarri, Ramiro Pérez Bonilla Felipe P. Ravina Veguillas. María García Martín, Juan Olives, Elías Ramos González. Ricardo Alcaide Díez. Miguel Fuentes Cullen. Matías Molowny Real. Carlos La Roche.

presidente de la Audiencia Provincial, al que se le inquiera informes sobre una larga lista de funcionarios de diversas administraciones y personalidades de la vida económica y social de la capital, respondidos en oficios muy similares a este:

AUDIENCIA PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.
PRESIDENCIA

Excmo. Señor: En contestación al oficio de V.E. de 2 de los corrientes, tengo el honor de comunicarle lo siguiente:

En cuanto al Magistrado DON RICARDO ALCAIDE DÍEZ, que es persona apolítica, funcionario competentísimo y muy celoso en el cumplimiento de su deber, de orden y gran moralidad.

Que conozco a los siguientes señores hace bastantes años:

D. Elías Ramos Rodríguez.

D. Estanislao López de Vergara.

D. Matías Molowny Real.

D. Felipe P. Ravina y Veguillas.

Dichos señores me merecen un alto concepto por su moralidad, ser funcionarios muy competentes en la especialidad de su profesión, y hombres apolíticos y de orden los tres primeros, y el último, también de orden y siempre militante en partidos de derecha.

Que conozco también, pero con trato muy superficial, a los Sres. siguientes:

D. Belisario Guimerá y Castillo-Valero.

D. Carlos La-Roche.

D. Juan Oliver.

En cuanto a estos Señores, ignoro sus actividades políticas, pero siempre me han parecido personas de orden y amantes de la moralidad, y el Sr. La-Roche tengo entendido fue valioso colaborador de su antecesor Don Julio Fuentes Serrano, según este me manifestó en alguna ocasión.

Que no conozco personalmente, a D. Miguel Fuentes Cullen.

Srita. Olga Navarro Cambroneró.

Pero tengo de ellos las mejores referencias.

Que no conozco a los señores siguientes:

D. José Miralbes Marco.

D. Juan de la Rosa Reyes.

D. Severiano Perdomo Machín.

D. Ricardo García Valle.

D. José Luis Alba.

D. Domingo Mora.

D. José Ramírez Marrero.

D. Pedro Hernández.

D. Rubens García Tuté.

D. Ramiro Pérez Bonilla.

D^a Concepción Rodríguez Pérez.

D^a María Luisa Rodríguez Pérez.

D^a Dolores Dorta Santana.

D^a María García Martín.

«INFORMES DE FALANGE.

Fernando Salazar Bethencourt.— Presidente de la Mancomunidad Interinsular de la Provincia de Tenerife. José Maldonado Dugour.— Presidente del Cabildo Tfe. José del Castillo Ruiz.— Apoderado de la importante firma Edmund Caulfield & C^o Ltd., de esta plaza (hoy disuelta). Informe de Don Luis Ramírez Vizcaya. Rafael Pérez y Sánchez Pinedo.— Jefe de Estadística». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil. Caja 2.8,2.2.

En cuanto de ciencia propia puedo informar a V.E., ya que para hacerlo respecto de los que no conozco y ampliarlo sobre los demás, necesitaría acudir a la Delegación de Orden Público y Comandancia de la Guardia Civil, únicas fuentes de autenticidad para esta Presidencia, omitiéndolo por suponer lo haya hecho V.E. dada la relación de dependencia de dichos organismos con su autoridad. Dios guarde a V.E. muchos años.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de septiembre de 1937. II Año Triunfal.

El Presidente de la Audiencia, Juan Sánchez Real.

Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia⁴¹⁸³.

XXII.4 EL INICIO DEL DESCONTENTO DE LOS CAMISAS VIEJAS TINTERFEÑOS

Uno de los instrumentos utilizados por el régimen franquista desde los primeros momentos de la guerra es FET y de las JONS, al que desde un principio no se le van a conceder grandes parcelas de poder y casi siempre ocupará una posición importante, pero subalterna en la Isla, dada su congénita debilidad organizativa y política, falta de cuadros políticos de relevancia y de verdadero peso y prestigio social, tal y como se aprecia, pues su militancia más relevante hasta ahora se ha limitado a unas decenas de altos y medios funcionarios, en su gran mayoría de origen peninsular y con escaso arraigo en la sociedad tinerfeña. Necesitan, aun así, los nuevos gobernantes para asentar su poder el afianzar su presencia política en todas partes, para lo cual van a tratar de conseguir ampliar la base social del Movimiento, permitiendo acceder a él a un cuantioso número de nuevos militantes, a los cuales se les imponen unas condiciones muy moderadas para permitir su ingreso.

Para conseguir la máxima afluencia de masas al nuevo partido se imponen unos requisitos mínimos, que únicamente salvaguarda la pureza política que es el no haber pertenecido a organizaciones del Frente Popular, como barrera insalvable (que en numerosos casos no será impedimento, no solo para ser aceptado como militante, sino también designado dirigente del partido fascista, el caso más notorio en la organización tinerfeña es el de Francisco Aguilar y Paz). Pueden afiliarse al nuevo partido franquista de manera rápida y sencilla todos aquellos individuos que remitan a la Jefatura Provincial una instancia que contenga la filiación personal, el deseo de ser inscrito como militante y una relación de los servicios prestados al Movimiento, tanto en el frente, como en la administración o cualquier otro tipo de colaboración, tanto en la preparación

⁴¹⁸³ AHP SCT. Fondo Gobierno Civil, 1937. Caja 2.2.6.

o durante el Movimiento. No es excepción el haber militado en otros partidos políticos (un claro guiño para recoger la militancia de los partidos de derechas durante la República, que muchos de ellos solo esperaban esta invitación para solicitar su ingreso); en el caso de ministros u otros altos cargos, la admisión se reserva a la autorización del secretariado político y jefe nacional de la organización.

No es otra la conformación estilística e ideológica del novel diario del partido único franquista, FET-JONS, que lleva como título de su cabecera el de *Amanecer* que pretende, como no podía ser menos, ser simbólico y solo se queda en un gesto, vacío y sin contenido.

«Para Dios y para el César» es el objetivo de servicio del nuevo periódico. Un dios al que se reverencia con sangre: «Mira Señor cuantos caen por tu amor y por tu causa, las tierras españolas se humedecen de sangre joven, y, es inmenso este rosario de vidas nuevas que caen rotas al pie de tu cruz».

Y a un César al que se le rinde culto casi como a Dios, destacando sus presuntos poderes demiúrgicos: «Ante la figura del Invicto Caudillo, nosotros, voz y espíritu del amanecer y de la nueva vida».

Sin que se olviden aludir al «Ausente»: Dios, Franco y José Antonio, no siempre por este orden de prelación van a ser los iconos y fundamentos que presiden el nuevo rotativo, amén de hacer pública fe de las bases ideológicas que conforman la nueva doctrina de la refundida organización falangista: nacional-catolicismo, tradicionalismo como una de las bases ideológicas del nacionalismo español, un cada vez más desvaído anticapitalismo en el ámbito social, el corporativismo autárquico en el ámbito económico y el supremo mando de Franco en el político. Se marcan como objetivo más concreto y genuino como seña de identidad abrirse un espacio: «que sacuda el cansancio dormido de nuestras islas y hasta llegue a alterar los nervios de algún pacífico ciudadano».

Tratan de introducir el espíritu radical, plebeyo, juvenil, tan caro a ciertos sectores del falangismo de primera hora y camisa vieja⁴¹⁸⁴. Pero lo que ofrece la nueva Falange franquista tinerfeña, que trata de ganar simpatías y nuevos adeptos, es tan solo un estilo huecamente épico y con pretensiones de bizarro talante que trata de mostrarse intrépido y trascendente, con una infinita pedantería barroca, lo que hace muy poca mella en los descontentos y enemigos y en la opinión pública en general, a la que

⁴¹⁸⁴ La portada del primer número del diario *Amanecer*, correspondiente al 1 de agosto de 1937, lleva por subtítulo «Diario de la Revolución Nacional Sindicalista».

asaltan con su estilo lleno de paráfrasis continuas e imágenes artificiosamente deslumbrantes. Queriendo retratar una realidad que no existe, que solo está en la ficción grandilocuente de retórica huera, que contrasta de inmediato con la realidad, que no se puede ocultar ni por un momento, con frases vacías y altisonantes tópicos de la demagogia falangista, que ni siquiera puede disimular la apagada y negra situación de extrema miseria en la que está inmersa la mayoría de la población tinerfeña.

Por su parte, el descontento latente de los escasos falangistas que militaban antes del 18 de julio de 1936, que en su mayoría habían partido a los frentes en las primeras semanas de iniciada la guerra y que ahora vuelven heridos, lisiados o con la fatiga de tan cruel contienda, se muestra al comprobar con estupefacción que sus esfuerzos, la sangre vertida por ellos y sus camaradas que han muerto, estaba sirviendo de muy poco, pues el poder político provincial y local está fuertemente asentado en manos de la facción principal de la vieja y omnipresente oligarquía tinerfeña, con el añadido de elementos de profesiones liberales y altos funcionarios, junto con militares ligados a los primeros por firmes lazos de sangre o de sólidos intereses y negocios comunes que se habían encaramado al poder el 18 de julio de 1936. En definitiva, observan con estupor, estos veteranos falangistas, cómo la facción *dieciochojulina* había ocupado los puestos políticos claves, colaborando decididamente con el poder militar, de cuyo estamento muchos de ellos también forman parte. Un año después, prácticamente los mismos personajes, continúan en el poder al frente de las principales instituciones y se les escamotea el acceso a él a los jerarcas falangistas a pesar de los grandes servicios prestados al régimen y méritos alcanzados en la guerra, al igual que en la retaguardia, participando de lleno en las más sangrientas tareas de la represión.

Por el contrario, muchos de los caciques locales se habían hecho con casi todos los cargos políticos en los pueblos del interior, valiéndose de la debilidad política de las organizaciones locales. El ejemplo claro de lo que sucede lo tenemos en Icod, cuyo devenir político es paradigmático de la situación de la correlación de fuerzas entre los caciques locales y el partido. Un típico ejemplo de lo dicho sobre el tipo de cuadros políticos sobre los que ejerce la cooptación el régimen franquista para ocupar el poder local tienen casi siempre el perfil de políticos de la derecha tradicional, ricos propietarios agrarios, sin menoscabo de vigilarlos estrechamente, que coincide con la figura de José Ruiz Borges, alcalde de la ciudad de Icod de los Vinos⁴¹⁸⁵.

⁴¹⁸⁵ RUIZ BORGES, José. Propietario agrícola y político derechista y franquista de Icod, ocupa el puesto de concejal en dos gestoras de 1936 hasta que entra el Frente Popular el 3 de marzo de este año. Colabora

Los falangistas tinerfeños tienen clara cuál es la situación política y quién se ha beneficiado de ella con posterioridad al inicio de la guerra en la Isla. Lo tienen claro, lo perciben no solo diacrónicamente, sino que lo escriben en el momento en que se está produciendo y además lo publican:

Creían todos que España no tenía otra cosa que hacer que volver al sistema del día anterior al 14 de abril de 1931. Por eso, a poco que nos fijemos, vemos las mismas caras, y hasta las mismas chisteras. Se les quitó un poco de polvo, se les aireó el olor a la naftalina, y aquí no ha pasado nada⁴¹⁸⁶.

Por lo tanto, el partido manda muy poco en el ámbito político fuera del medio local en donde algunos caciques de siempre se hacen con el partido, bien directamente, o por medio de sus paniaguados. Pese al palpable descontento de los militantes falangistas la situación no cambia, sino todo lo contrario, ya que según el informante Guitart, dirigido a las jerarquías madrileñas del partido, de la Delegación Nacional de Provincias, la autoridad de los políticos de la oligarquía se refuerza aún más al lograr acuerdos con los enemigos de Falange:

Los politicastros pactan con los demócratas y masones y estos son elevados a los puestos públicos, pacto –según mis informes– se llevaron a cabo en el propio Gobierno Civil y en la misma Jefatura de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.⁴¹⁸⁷.

desde los primeros días con los militares rebeldes que le designan teniente de alcalde de la comisión gestora el 12 de agosto de 1936. El 16 de abril de 1937, José Arencibia Montesdeoca es sustituido como alcalde de la Comisión Gestora icodense por José Ruiz Borges, alcalde hasta el 3 de junio de 1938, sustituido por Enrique Espinosa Sáez. «Informe político social de José Ruiz Borges: Profesión, Propietario. Alcalde actualmente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad. Perteneció a los partidos de derechas, entre ellos a Acción Popular Agraria [...] Aprovechándose del cargo que ejerce, tiene una tubería que conduce agua a su casa tomada del abasto público. Figura como simpatizante de esta JONS, con cuota mensual, pero no ha abonado ninguno de los recibos que le han pasado al cobro [...] Es enemigo agazapado de nuestra Falange, y aunque lo hace muy discretamente ha dado pruebas [...] Ha sido y es persona de orden y educado, como también su conducta pública y privada es ejemplar. Icod 10 de Agosto de 1937, Segundo Año Triunfal. El Delegado Local Jefe de FET. Firma». AGA, Sección 8.ª, Gobernación, caja n.º 3.910. *Documentos referentes al estado político-social y religioso de S/C de Tenerife*.

Este tipo de informes, tanto personales como generales de situación político-social son comunes tanto entre los distintos servicios y autoridades, siendo los más completos los procedentes de los gobernadores civiles a sus superiores jerárquicos. En este caso son los servicios de Falange que envía al delegado nacional de Servicios Especiales (Falange en Salamanca) que lo reenvía el 4 de noviembre de 1937 al gobernador general del Estado (Valladolid).

⁴¹⁸⁶ *Amanecer*, 21 de agosto de 1937.

⁴¹⁸⁷ *Informe Guitart*. El informe continúa aportando un resumen político-biográfico de los principales jerarcas provinciales de la Falange de Tenerife.

Es esa misma derecha que desde un primer momento les miraba con reticencia y cierta prevención a los jóvenes plebeyos que alardeaban con sus uniformes, fanfarrias y ridículos gestos y saludos:

Aquéllos que primero debieron dar el ejemplo, fueron los últimos que levantaron el brazo al estilo Nacional Sindicalista. Fue necesario que así lo decretara el Caudillo, nuestro Jefe, para que, quizá a regañadientes, adoptaran el saludo civil del Nuevo Estado. Y casi todos estos rebeldes a nuestro saludo pertenecían a los que a sí mismos se llaman pomposamente «derechistas». Estos graves señores que nos quieren dar ahora lecciones de todo.

Lo que les preocupa a estos falangistas *camisa viejas* no es la inmensa avalancha de nuevos militantes que se han incorporado al partido desde el inicio de la guerra, a los que saben a qué vienen y cómo encuadrarles: «No nos preocupan los que entren, porque todos se tienen que someter a la misma obediencia, a la misma disciplina y al mismo mando. Y ya sabe el que entra que en Falange la traición se paga con la muerte».

Lo que les preocupa es esa derecha, muchos de ellos ocupando cargos de relevancia que apenas los toleran «brindándonos su sonrisita un tanto judaica, y, sobre todo, procurando en cuanto nos descuidemos a irle con un chisme a tal o cual autoridad si éstas le permitieran el acceso hasta sus despachos»⁴¹⁸⁸.

Estas circunstancias han sido descritas, con todo detalle, dos años más tarde, en el informe del militar y camisa vieja José Guitart:

Al estallar el Movimiento Nacional y las unidades que fueron a defender a la verdadera España, se vieron aquellos núcleos de aquella verdadera Falange, donde tantos de ellos alcanzaron la dicha de morir por ella; en tanto que en Tenerife los politicastros amparados por el celebre General Don Ángel Dolla, enemigo de Falange, se hace dueño de la situación y pasa al Gobierno Civil al Teniente Coronel [sic] Don Julio Fuentes Serrano, Presidente del Partido de Unión Popular Agraria⁴¹⁸⁹, quien repartió todos los cargos públicos entre sus amigos y afines políticos, ocupando hasta las secretarías de los organismos provincial o insular. Con ello se hacen amos de la situación prevaleciendo esta etapa hasta mediados de 1938⁴¹⁹⁰.

⁴¹⁸⁸ *Amanecer*, 21 de agosto de 1937.

⁴¹⁸⁹ «Informe sobre la situación política en Tenerife». AGA (Sección Presidencia, Dirección Nacional de Provincias, caja n.º 21. S/C de Tenerife 1939-1940), firmado por José Guitart en Madrid (11 de enero de 1940). Al referirnos a este informe lo haremos como *Informe Guitart*. Guitart se equivoca o miente a conciencia pues el coronel de Artillería Julio Fuentes Serrano se hizo cargo del Gobierno Civil el 18 de julio de 1936 y lo único que hizo el general Dolla fue conservarlo en el cargo. El partido de referencia era la base sobre la que se nucleó la CEDA en la Isla, representante de la fracción de la terratenencia insular y muy ligada a las jerarquías de la Iglesia católica. Curiosamente no dice nada en contra del máximo representante militar de esa facción que mantiene el poder, el factótum que hace y deshace a su antojo, el coronel jefe de Estado Mayor, Teódulo González Peral.

⁴¹⁹⁰ *Informe Guitart*.

XXII.5 EL CONFLICTO EN LOS TALLERES PATRIÓTICOS

La imbricación de la compleja trama de las diversas organizaciones sociales que promovidas por la autoridad militar desde el inicio de la guerra se uniesen bajo la autoridad del partido único y sobre todo bajo la administración y cuidado de la Sección Femenina del partido único no se hace sin que se produzcan roces y enfrentamientos sobre la competencia de cada autoridad o organización, tal como se aprecia en esta misiva del 8 de septiembre de la responsable femenina de Falange acerca de las competencias sobre los talleres patrióticos, que en los primeros meses de la guerra cumplen una función de intendencia que por otros medios en esos momentos era imposible abordar⁴¹⁹¹ intuyéndose además que tampoco ha sido fácil la imbricación de las otras organizaciones caritativas femeninas en el seno de esta única organización:

[...] aparte de esta comunicación como había sido informada que V.E. desautorizaba a nuestra Sección para formar sus talleres, consulté a la Delegada Nacional Pilar Primo de Rivera a la que puse en antecedentes del Reglamento de Talleres patrióticos (de esta Provincia) [...] la que contestó extrañada de que no tengamos los talleres funcionado y ordenándome [...] ponga en movimiento la Sección femenina de toda la Provincia y de acuerdo con la Delegación de Asistencia al Frente y Hospitales empiece a laborar sin disculpa de ninguna clase, como así mismo con el Auxilio Social para confeccionar ropas de vestir para los niños y necesitados [...] no he tenido otro remedio sino dar las órdenes oportunas [...] se comience a coser sin interrupción, no siendo esto obstáculo para que las camaradas de Falange que son en su mayor parte operarias de los Talleres Patrióticos dignamente patrocinados por V.E. sigan perteneciendo y rindiendo la labor que en los mismos han estado haciendo hasta esta fecha.

Pero lógicamente y como Delegada Provincial de Falange me corresponde obedecer las órdenes superiores que del Secretariado político dimanen o renunciar al cargo, antes que declararme en rebeldía.

Expongo estas manifestaciones para aclarar la conversación sostenida con V.E. respecto a nuestra actuación en los talleres y no quedar tampoco ante el juicio de V.E. como una rebelde y contraria a la labor de conjunto que con elevado criterio en todos los asuntos viene manifestando V.E., sino que examinado el caso comprenda que es mi deber obedecer y organizar esta Sección femenina de FET y de las JONS de acuerdo con las instrucciones que para ello se me dan.

S/C TF 8 SEP 1937.– Excmo. Sr. Comandante General de la Región⁴¹⁹².

⁴¹⁹¹ Según le comunica el comandante general al gobernador civil y le trasmite el coronel-jefe de Estado Mayor al jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS: «Excmo. Señor. Al crearse en este Archipiélago los Talleres Patrióticos y las Cocinas de Acción Social, mi antecesor en el mando de la Comandancia General de Canarias, reservó para este cargo la presidencia de las mismas. La organización de los Talleres lo fue como una nueva institución del Ejército para resolver el problema de dotar de vestuario a las tropas combatientes, tanto del Ejército como de las Milicias Nacionales por no poder entonces la Intendencia Militar cubrir estas atenciones, en la cuantía que era necesaria y ser preciso vestir a los falangistas con donaciones y aportaciones diversas». AIMCA. Caja 1.738. Carpeta 1. Documento 29.

⁴¹⁹² AIMCA. Caja 1.738. Carpeta 1. Documento 28.

Unos días después como siempre es la autoridad militar la que resuelve el conflicto y decide a la unificación de las diversas instituciones, ya todas obsoletas⁴¹⁹³, que cubrían el mismo objetivo en orden terminante dirigida al primer jerarca de la FET-JONS tinerfeña⁴¹⁹⁴, que la autoridad sobre los talleres patrióticos quedan bajo la jurisdicción⁴¹⁹⁵

Evidentemente hay un fuerte conflicto por el control de los talleres a tres bandas: comandante general, el partido único y Sección femenina en el que hacen intervenir a la secretaria general de Franco y Pelayo López, el director de estas instituciones, que se extiende un largo escrito enviado a las autoridades de Burgos que le solicita el comandante general, explicando la génesis y la actual situación

Excmo. Señor,

En cumplimiento de la orden de V.E. en que dispone le remita copia del escrito en que en treinta de septiembre último dirigí al Jefe de la Sección de Donativos de la Secretaría General tengo el honor de manifestarle que el referido escrito dice lo siguiente:

«Con fecha once de septiembre actual tuve el honor de ponerle una comunicación que a la letra decía: LOS TALLERES PATRIÓTICOS DE CANARIAS, han sido creados formando una sola organización bajo las órdenes de la autoridad militar del Archipiélago su misión ha sido y es confeccionar material sanitario y vestuario para los soldados y milicias auxiliares. Todo cuanto ha producido y produce

⁴¹⁹³ «Hoy día el vestuario de las Milicias Nacionales es también atendido por la Intendencia Militar, la que a su vez cuenta con existencia para llenar su misión de proveer de prendas de vestuario, por lo que ha cesado la finalidad principal de los Talleres Patrióticos que tan benéficos resultados ha proporcionado a la causa Nacional. Otras misiones secundarias se asignaban a los Talleres Patrióticos, cuales son los de confeccionar vestidos para los pobres y material sanitario, misiones que encajan en un todo, en los de “Asistencia al Frente y Hospitales”, hoy encomendados a los Talleres de la Sección Femenina de FET de las JONS, mandados crear en esta Islas en cumplimiento de órdenes emanadas del Generalísimo, al igual que ya funcionan en la Península. Por ello, a fin de evitar esta duplicidad de funciones, en talleres establecidos en la misma localidad, creo llegado el momento de fundir en uno solo las actuales organizaciones, pasando a depender de V.E. tanto los Talleres Patrióticos como las Cocinas de Acción Social, hasta que FET de las JONS, recoja dichas funciones sin suspender los servicios conforme al telegrama obrante en ese Gobierno Civil de su digno mando, procedente del Gobernador General del Estado, y del que me dio traslado su antecesor, en 1.º del pasado mayo, quedando facultado para dictar las instrucciones que estime para el traspaso». AIMCA. Caja 1.738. Carpeta 1. Documento 29.

⁴¹⁹⁴ «Lo digo a V. para su conocimiento y oportunos efectos.

Dios guarde a V. Muchos años. Santa Cruz de Tenerife 27 de septiembre de 1937. SEGUNDO AÑO TRIUNFAL. De orden de S.E. El Coronel Jefe de E.M.– Sr. Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.». AIMCA. Caja 1.738. Carpeta 1. Documento 29.

⁴¹⁹⁵ «SECRETARÍA G.

Con esta fecha digo al Excmo. Señor Gobernador Civil de esta Provincia lo siguiente:

TALLER PATRIÓTICO TENERIFE

Así mismo me permitió informar a V.S. que en comunicación del Excmo. Señor, Comandante General de fecha 27 del pasado mes de septiembre, se me dice que los Talleres Patrióticos pasaban a depender de la autoridad del Excmo. Señor, Gobernador Civil, por cuyo motivo en cumplimiento de dicha orden desde la fecha citada he dado cuenta a dicha autoridad de toda la marcha de estos Talleres.

Dios guarde a V.S. muchos años. Santa Cruz de Tenerife, a 13 de octubre 1937. SEGUNDO AÑO TRIUNFAL. El Director de los Talleres. Pelayo López.– Sr. Coronel de Estado Mayor». AIMCA. Caja 1.738. Carpeta 1. Documento 36.

se lo entrega de orden de Estado Mayor a la Intendencia para el destino que la autoridad Militar disponga. Ha constituido y constituye en la actualidad una intensa preocupación de todo el personal de los Talleres y de esta Dirección el estar autorizado para enviar directamente las ropas confeccionadas en estos Talleres, a las Unidades Canarias que están en el frente, siempre que no sean requeridas por la Comandancia a fines impuestos por ello. Esta nueva forma de envío directo del material confeccionado habría de producir, general satisfacción: 1.º A los que de Canarias luchan en el frente al verse que se les atiende y recuerda con cariño y constancia. 2.º A las operarias que trabajan en los Talleres Patrióticos que intensificarán más sus labores al verse trocadas las constantes quejas que hoy reciben de los suyos en reconocido sentimiento de gratitud y estímulo. 3.º y en el público en general que en su consecuencia, aumentaría en forma insospechada las aportaciones y donativos a los Talleres para poder dar forma a estas aspiraciones el que suscribe, se dirige hoy a la sección de donativos anexa a la Secretaría de S.E. el Jefe del Estado para que expuesto al caso, pueda pasar a la consideración de esa Patriótica “SECCIÓN” y en su vista se nos comunique si sería conveniente a los altos fines, comunes que perseguimos el que la Patriótica “SECCIÓN DE DONATIVOS” de Salamanca se hiciese cargo de recibir envíos para hacerlos llegar a sus destinos, a la vez que remitir a los Talleres con la frecuencia necesaria, las instrucciones precisas para que aquí se tenga siempre una relación, lo más aproximada posible de las necesidades de los soldados canarios. Le agradezco urgencia en la contestación para poder dar cuenta de ella a S.E. el Comandante General para que en su vista se disponga lo procedentes». Dios guarde a V.S. muchos años Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 1937 Segundo año triunfal. El director, firmado. Pelayo López. Rubricado. Sr. Presidente de la Sección de Donativos anexa a la Secretaría de S.E. el jefe del Estado. Salamanca.⁴¹⁹⁶

Esta comunicación implicaba, por nuestra parte, el vehemente deseo de lograr un procedimiento eficaz que garantizara el hacer llegar rápidamente a los soldados y milicias canarias del frente, la producción de vestuario que éstos Talleres acordasen enviar. Ahora, bien, con fecha veintisiete de este mismo mes, el Excmo. Sr. Comandante Militar de esta me ha puesto una comunicación en la que le dice que pasa a depender del gobernador civil⁴¹⁹⁷.

Las órdenes por parte del comandante general son inequívocas:

Al mismo tiempo espero de V. haga ver a las señoras y señoritas que actualmente componen los «Talleres» el agradecimiento con que se vería el que procurase auxiliar a las nuevas Organizaciones que empiezan a funcionar que seguramente habrán de Excmo. Señor, Gobernador Civil de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife. Debo informar a V. S. que, no obstante lo expuesto, tanto el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, como todo el personal de estos Talleres Patrióticos coinciden en que no deben suspenderse las labores de confeccionar material sanitario y quirúrgico y vestuario para los soldados y milicias auxiliares de la Patria, y por ello,

⁴¹⁹⁶ AIMCA. Caja 1.738. Carpeta 1. Documento 40.

⁴¹⁹⁷ Por lo que el director Pelayo López da las instrucciones precisas a todos los Talleres: «Los que me complazco en comunicar a V. para su conocimiento y oportunos efectos en relación con cuanto queda expuesto en el antecedente escrito. Me es muy grato hacer presente a V. para su satisfacción y para que lo haga llegar a los Sub-Delegados de todos los Talleres Patrióticos, de las Islas y muy principalmente a las señoras y señoritas que trabajan en los mismos, el agradecimiento sincero por la labor realizada por todos, llevando a cabo desinteresadamente una labor de tanta necesidad para nuestro Ejército, demostrando con ello un patriotismo ejemplar y entusiasta cooperación al trabajo dignos del mayor encomio».

estimo muy necesario se sirva informarnos con la mayor urgencia de lo que mejor estimara para los debidos asesoramientos al Excmo. Sr. Gobernador Civil en cuanto a la mejor manera de organizarnos y relacionarnos con las organizaciones que tengan hoy en esta Capital a su cargo la importante misión unificadora de repartir los productos elaborados de los Talleres Patrióticos entre las unidades del Frente necesitar de su ayuda para su buena marcha y funcionamiento, dando así una prueba más de su alto patriotismo y acatamiento a las órdenes y orientaciones de nuestro Glorioso Caudillo. Dios guarde a V. muchos años. Santa Cruz de Tenerife, 27 de septiembre de 1937. Segundo año Triunfal. Firmado. Carlos Guerra. Rubricado. Sr. Delegado de los Talleres Patrióticos de Canarias don Pelayo López y Martín Romero. Plaza.

A pesar de su aparente cumplimiento hay una resistencia del director a perder su prerrogativa sobre los Talleres y que estos se vean o muy reducidos en sus producción y servicio a los expedicionarios isleños que les llevaría a su práctica desaparición o irrelevancia, por lo que le dirige dos oficios en el primero se pone a sus órdenes y le solicita instrucciones para el traspaso de la organización que ha dirigido y:

En contestación a esta disposición de la Comandancia, el que suscribe ha dirigido una comunicación al Excmo. Sr. Gobernador Civil que copiada a la letra dice: Excmo. Sr. Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que con fecha de hoy se ha recibido una comunicación del Excmo. Señor, Comandante General dándome cuenta de que los Talleres Patrióticos de esta Provincia pasarán a depender de la autoridad de V.E. en su vista me es muy grato ofrecerle mis respetos y rogarle me de órdenes referentes entrega de dicha organización, que hasta hoy ha corrido a mi cargo en la firma que V.E. disponga que será acatada por el que suscribe con la más grata complacencia. Dios guarde a V.E. muchos años. Santa Cruz de Tenerife, a 27 de septiembre de 1937. Segundo año triunfal. El Delegado General de los Talleres Patrióticos. Firmado Pelayo López. Rubricado⁴¹⁹⁸.

Unas semanas más tarde el conflicto parece cerrarse al integrar el director de los Talleres, Pelayo López, como máximo jerarca provincial del partido único que le permite seguir controlando, al parecer con el beneplácito de los militares, estas instituciones. El servicio queda ya integrado en FET-JONS de Tenerife. En el acto que tiene lugar en las instalaciones del taller capitalino el día 16 de diciembre de 1937 se produce la confirmación y nombramiento del responsable de los talleres patrióticos, Pelayo López, como delegado provincial de Intendencia de la organización, designación que realiza el inspector y jefe provincial de Falange Barrado⁴¹⁹⁹.

A pesar de las órdenes tajantes en contra el Taller Patriótico de la capital tinerfeña⁴²⁰⁰ abre una suscripción pública para allegar recursos para atender a las urgentes

⁴¹⁹⁸ AIMCA. Caja 1.738. Carpeta 1. Documento 38.

⁴¹⁹⁹ *Amanecer*, 18 de diciembre de 1937.

⁴²⁰⁰ *La Prensa*, 18 de noviembre de 1937. Lo recaudado asciende ya a la cantidad de 2.480 pesetas. También la campaña del Aguinaldo al Combatiente entra dentro de la consideración de estas formas irregulares de

necesidades en material sanitario y en prendas de abrigo de falangistas y soldados⁴²⁰¹. Esta circunstancia delata que quince meses después de comenzado el conflicto una parte de la atención primaria en medicinas y abrigo para la tropa depende de su lugar de origen⁴²⁰², a pesar de lo afirmado por las autoridades militares que la intendencia tenía material más que suficiente para vestir a sus soldados.

Se desarrolla una máxima centralización de servicios de retaguardia en manos de Falange, como sucede con los Talleres Patrióticos, que son incorporados a la organización. Traslado que se produce sin que se deslice ningún cambio aparente de directrices y mandos, pues el encargado de los Talleres, el rico propietario Pelayo López Romero, que ha sido designado delegado provincial de Intendencia de Falange por el nuevo jefe provincial de Falange Francisco Barrado. Así se produce la metamorfosis, la conversión de un conspicuo burgués en jerarquía falangista: «Don Pelayo López, ahora el camarada

allegar los necesarios alimentos y ropas. Al parecer, las necesidades son cada vez más apremiantes, lo que hace que la Jefatura Provincial de Falange adopte el acuerdo de que todos los afiliados (incluidos las organizaciones de la Sección Femenina, el SEU y los Flechas) contribuyan con una mensualidad extra de su cuota, para emplearla exclusivamente en vestuario y prendas de abrigo para el frente. *La Prensa*, 3 de diciembre de 1937.

Se rinde un homenaje a las operarias de nacionalidad extranjera de los talleres patrióticos de la Isla: «Señora Catalina Yourieff, rusa; señora Corina B. de Untredh, alemana; señora Margarita Forsperg de Albela, sueca; señora María Asunción Hernández de Real, cubana; señora Gina Berg, noruega; señora Nereyda L. de Brabyn, inglesa; señora Margarita Hom, viuda de Beutell, inglesa; señora Dory Steffens, inglesa; señoritas Nelly Caulfield, inglesa; Olga Caulfield, inglesa; Beril Brabyn, inglesa. Pertenecientes al Taller de esta capital.— Sra. Minita Stjemholm, danesa; señora Rosario Hernández de López, cubana; señorita Irma López Hernández, cubana. Pertenecientes al Taller del Puerto de la Cruz.— Señora Sebastiana Lima de Ahlers, alemana. De La Orotava». *Amanecer*, 18 de diciembre de 1937.

⁴²⁰¹ «Por el Taller Patriótico de esta capital han sido remitidas directamente la relación de prendas de abrigo y sanitarias que a continuación se expresan, al general jefe de la División 151: 6 cajas conteniendo 1.000 chalecos de abrigo. Al primer batallón expedicionario, 4 cajas conteniendo 20 tabardos, 97 jersey, 68 tapabocas, 19 bufandas, 27 petos, 14 manguitos y 120 chalecos de abrigo. Al doctor Zerolo, un equipo quirúrgico completo compuesto por 12 sábanas abiertas, 24 campos operatorios, 24 batas médicas y 24 mascarillas. A los falangistas canarios de los frentes de Córdoba y Madrid, 1.600 bolsas sanitarias. También ha hecho entrega de 100 bolsas sanitarias, 100 chalecos abrigo y 200 emblemas, a la última expedición de Falange que salió de esta capital». «Continúa la relación de material sanitario y vestuario enviado últimamente directo a su destino: Al General Jefe de la División 151, 4 cajas conteniendo 1.600 calzoncillos y 684 chalecos abrigo. Al Jefe del Tercer Batallón Expedicionario, 3 cajas conteniendo 520 camisas, 600 calzoncillos, 45 tabardos y 825 bolsas sanitarias. Al Coronel Jefe del Parque Central de Sanidad, de Burgos, siete cajas conteniendo: 27 batas médicas, 50 gorros ídem., 24 mascarillas, 45 sábanas operaciones, 17 sábanas abiertas, 675 pañuelos triangulares, 600 campos operatorios y 675 vendas de diferentes dimensiones». *Amanecer*, 12 y 13 de noviembre de 1937.

⁴²⁰² «En contestación a la comunicación de V.S. en que me dice que por ser necesaria en ese Centro le remita copia del escrito o telegrama en virtud del cual el general jefe de la División número 151 solicitaba el envío por este Taller de las cuatro mil prendas de abrigo, y de que le informe los motivos para no haber dado cuenta a esa Comandancia de dicha petición de prendas, tengo el honor de informarle que el telegrama recibido dice así:

“GENERAL JEFE DIVISIÓN NÚMERO 151 A DIRECTOR TALLERES PATRIÓTICOS. RUEGO CONFECCIÓN Y REMESA CONSECUTIVA HASTA 4000 CHALECOS ABRIGOS PARA QUE SOLDADOS CANARIAS ESTA DIVISIÓN PUEDAN HACER FRENTE AL FRÍO EN ESTA GLORIOSA CRUZADA. SALUDO A FRANCO VIVA ESPAÑA”». AIMCA. Caja 1.738. Carpeta 1. Documentos 38.

Pelayo López, que es como se denominan entre sí los que trabajan a las órdenes de Franco»⁴²⁰³. En un informe de varias paginas enviado posiblemente en el mes de diciembre de 1937, ya que carece tanto de fecha como de autor y probablemente dirigido al comandante general hace un balance de la efectividad de esta institución y su operatividad, no quedando bien parada⁴²⁰⁴.

⁴²⁰³ *Amanecer*, 18 de diciembre de 1937.

⁴²⁰⁴ «Al principio “rindió” bastante debido a las aportaciones y donativos, y a la asistencia de las operarias (inscritas en los diversos talleres de las Islas).

Los primeros meses, todas las prendas fueron entregadas al Parque de Intendencia de la capital (para Ejército y milicias).

Lo preceptivo es que el Taller dé cuenta a la Comandancia General mensualmente de las existencias para que SE disponga. De este precepto parece haberse olvidado el Director del Taller de esta capital, pues desde hace muchos meses no da cuenta a la CG y quiere él mismo “entablar relaciones directas” con los jefes de distintas unidades (sin conducto reglamentario).

El Taller de la capital “adolece en su funcionamiento de varias deficiencias de orientación”:

1.ª Falta de control, tanto del Estado como militar.

2.ª Las prendas y efectos confeccionados en los actuales Talleres suelen resultar antieconómicas. “Las telas y paños [...] son adquiridos en los distintos comercios de las Islas (especialmente Tenerife), cuyos dueños no renuncian a sus ganancias”.

Este sistema ocasiona complicaciones para la vida económica de las Islas:

1.º Agota existencias.

2.º Competencia desleal de los trabajadores voluntarios con los sastres y costureras profesionales.

Hoy día los Parques de Intendencia adquieren del extranjero (telas o prendas), por lo que el precio resulta económico y sin las ganancias del intermediario. Para su confección está contratado con varios “constructores” que emplean las obreras y obreros, resultando más económico.

3.ª Falta de asistencia de los operarios. “Escasa asistencia de operarias que el pasado verano tuvieron los talleres”.

SE PROPONE: dar labor a las operarias para que trabajen en sus propias casas o “reunidas en amigables tertulias”. AIMCA. Caja 1.738. Carpeta 1. Documentos 23, 24, 25, 26 y 27.

CAPÍTULO XXIII

LA ACTUACIÓN DE LA FACCIÓN ARROYISTA: EL INFORME ROMEA⁴²⁰⁵

XXIII.1 LOS PRIMEROS ESCÁNDALOS DE CORRUPCIÓN

Hay dos núcleos de descontentos con el poder hegemónico que ejercen los *dieciochojulist*as. Por un lado, casi todos los falangistas en su conjunto, no solo los camisas viejas; y, por el otro, los *arroyistas*. Sin embargo, cada grupo tratará de abrirse un espacio cada vez más importante dentro del nuevo régimen por su cuenta, ya que se detestan profundamente. La burguesía *arroyista* no se queda parada ante la ofensiva política de los jóvenes plebeyos y los desclasados que se agrupan en Falange, copando los principales puestos de dirección, y que pretenden arrinconarla y arrebatarle sus tradicionales posiciones de poder, así que de inmediato van a replicar las jerarquías del partido único y las autoridades de Burgos, enviando al nuevo gobernador civil. Los

⁴²⁰⁵ AHP SCT. Fondo Arroyo, Caja n.º 97. Al final del escrito se explican los motivos de la adopción de semejante nombre:

«Al enviar este escrito sin firmar, fácil le será comprender a V.E. el motivo de no hacerlo, pues si lo hiciéramos y cayera esto en manos de la censura, tendría dos resultados, el no poder llegar a manos de V.E. y el perjuicio grandemente que nos ocasionaría, por la persecución que ejerce aquí la Masonería, por lo que firmamos con el seudónimo de “ROMEA” para que no sea anónimo.

“Viva España”, “Viva el Generalísimo Franco”

Santa Cruz de Tenerife, diciembre de 1937. Segundo año Triunfal».

Hay que tener en cuenta que se trata ante todo de una denuncia interesada, pues al final del informe se refiere específicamente a que constituyen un grupo, «algunos de los que forman este grupo». Una pista y a la vez seña de identidad de quien pudiera estar detrás del seudónimo *Romea*, lo explicitan al utilizar el «Viva España», lema de los integristas católicos, tradicionalistas y nacionalistas españoles y no el grito ritual de Falange ¡Arriba España! La fecha del final de la confección del informe es finales del mes anterior, noviembre, de la que aparece cuado se termina de redactar el escrito. Esto lo deducimos porque no hace ninguna referencia a la llegada del inspector Francisco Barrado (llega a la Isla el 5 de diciembre) ni del cese del jerarca provincial de Falange, Juan Cañizares, y sí se hace eco de la remoción del máximo responsable de la Auditoría de Guerra, coronel Samsó Henríquez, el 7 de noviembre

Todos los textos que se utilizan en este epígrafe proceden de este informe, salvo que se indique lo contrario.

arroyistas bombardean a las autoridades de Burgos e incluso a Franco con toda una serie de denuncias e informes sobre el comportamiento político, moral y social de la mayor parte de las jerarquías provinciales del Partido Único.

Sobre los principales jefes de Falange provincial se envían numerosos informes y denuncias, incluso el mismísimo Teódulo González Peral, el coronel jefe de Estado Mayor, es autor de uno de estos informes⁴²⁰⁶. Las acusaciones son gravísimas, centrándose en la comisión continuada de reiterados escándalos públicos y corrupción que señalan y afectan a Juan Cañizares, jefe provincial, y a Pedro Alemany, alto funcionario del Banco de España, a los hermanos Guigou, etc. También en los informes y para la casi totalidad de la plana mayor falangista se vierten imputaciones de mala conducta pública y privada, de escándalos públicos, embriaguez (el jefe provincial Cañizares preside muy borracho las manifestaciones patrióticas que se realizan por la toma de Bilbao y Santander) y contrabando (esta última afecta al yerno de González Peral, el jerarca falangista de la capital Orlando Díaz). Buena parte de las denuncias deben tener una buena parte de verdad, pues la plana mayor del falangismo isleño va a ser destituida y casi todos sus miembros van a desaparecer de la escena pública. Aunque cabe también añadir que la depuración obedece también a las pugnas políticas por el control del partido en la Isla, siendo barridos la mayor parte de los primigenios dirigentes locales y sustituidos por advenedizos recién ingresados, situados al frente del partido por los militares en las principales localidades, maniobra realizada en beneficio de los caciques locales que han apoyado desde el principio el Movimiento y a los que les repele oír perorar a estos jefes sobre revolución y mejoras sociales.

Para armonizar los principios falangistas y, sobre todo, imbricar dentro de la organización a los caciques locales y a la burguesía urbana tinerfeña, se introducen en las administraciones del nuevo régimen y en el partido. Al tiempo, se pretende normalizar la vida política insular sometida a toda clase de abusos, ilegalidades e irregularidades que se desprenden del informe, todo un proyecto de acción que quiere seguir la Falange tinerfeña:

Primero: Restablecimiento con toda urgencia de la legalidad constituida, encomendando a cada Autoridad u organismo público, su respectiva función específica, sin admitir la injerencia de unos en las funciones encomendadas por las leyes a los otros.

⁴²⁰⁶ AGA. Faltan la mayoría de ellos. Las referencias son: «Estado político, social y religioso de Santa Cruz de Tenerife; 4 de noviembre de 1937»; n.º de orden de legajo 15; año de los documentos: 1937-1938-1939; caja n.º 3.910: signatura del Archivo 10.769; Ministerio de Gobernación.

Segundo: Porque se cumplan las disposiciones legales sin dudas ni vacilaciones de ninguna clase, imponiendo sin contemplaciones de ninguna especie las debidas sanciones y evitando los tratos de favor.

El proponente reconoce sin demasiados ambages que la legalidad administrativa e institucional, además de las continuas interferencias entre ellas, que funcionan por su cuenta, sin cumplir las disposiciones legales, como se indica claramente en el punto quinto, agravándose la situación con el frecuente trato y funcionamiento arbitrario. No son los grupos más reaccionarios de la muy conservadora oligarquía insular los que se han encaramado al poder desde el inicio del Movimiento en la Isla; estos han quedado en gran parte marginados ya que ninguno de sus líderes referentes ha logrado ocupar un cargo importante en las administraciones ni tampoco mantener una influencia notable con y en el entorno íntimo del general Franco. Para remediar la situación de irregularidad es imprescindible recomponer los mecanismos básicos del funcionamiento de la administración y para ello disciplinar y meter en cintura a los sectores más ultramontanos de las elites locales. Para esa tarea de consolidar el poder efectivo del Nuevo Estado franquista habían sido enviados primero el general Guerra Zagala hasta el 25 de septiembre, sustituido por el general Vicente Valderrama Arias, y un poco antes al gobernador falangista Daniel Arraiza Goñi (el 3 de agosto, aunque cesa el 7 de octubre de este año de 1937⁴²⁰⁷).

Esta es la principal tarea de la nueva FET-JONS, a la vez que correa de transmisión de las directrices y consignas del régimen y el aparato del partido, centro de encuadramiento y amalgama de los nuevos cuadros políticos franquistas que están surgiendo y las viejas elites políticas, sobre todo procedentes del primorriverismo, a las que se contenta reservándole importantes parcelas de poder y abandonando toda veleidad de tipo social, incumpliendo una vez más las promesas hechas por el general Franco en el bando declaratorio del estado de Guerra del 18 de julio de 1936. Es más una declaración formal de intenciones que una medida práctica (ya que tal decisión se había adoptado desde hacía un año), como se muestra en el punto tercero: «Tercero: Anular los pactos con contratos colectivos de trabajo confeccionados después del 16 de Febrero, durante el mando del Frente Popular».

⁴²⁰⁷ Es obvio que el Nuevo Estado se reserva la designación de la primera autoridad civil, que siempre recaerá en personas de fuera de la Isla. El gobierno del coronel tinerfeño Fuentes Serrano es una designación provisional marcada por las circunstancias, y son estas, como cosa excepcional, lo que provocan un mandato tan largo.

El cuarto⁴²⁰⁸ y el séptimo⁴²⁰⁹ apartado de este documento señalan, el primero de ellos, la situación de ruina y arbitrariedad que significan la multitud de suscripciones patrióticas para las clases subalternas de la Isla, al igual que el séptimo, que evidencia la crudeza que supone para las clases menesterosas tinerfeñas los elevados precios de los productos de primera necesidad, siempre el matiz «social», pero cada vez más desvaído, solo un eco de desarrollo imposible, posibilista y demagógico.

Pero en los dos puntos siguientes, quinto y sexto, se ocupa de lo que realmente importa, que no es otra cosa que descabargar de uno de los organismos de poder más importantes como es la Junta Reguladora, de cuyas prácticas y actuaciones de alguno de sus integrantes el comandante general recibe cumplidas denuncias, como la que presenta, en forma de instancia⁴²¹⁰ el industrial tabaquero Ángel Carrillo Fragoso⁴²¹¹ por importaciones de tabaco, el 13 de agosto de mil novecientos treinta y siete⁴²¹². Denuncia

⁴²⁰⁸ «Cuarto: Evitar que se abran suscripciones innecesarias para no depauperar indebidamente la economía insular [...] contribuyendo cada vecino con las cantidades proporcionadas a su respectiva capacidad económica».

⁴²⁰⁹ «Séptimo: Ordenar que la Junta de Economía efectúe una revisión de los precios de las tasas puestos a los artículos de más necesario consumo, con el objeto de ver si es factible abaratar el costo de vida a las familias de más modesta posición».

⁴²¹⁰ «Instancia de D. ÁNGEL CARRILLO FRAGOSO, denunciando la llegada a esta plaza de una partida de tabaco de 1.271 fardos y su distribución en relación con la crisis que atraviesa la industria tabaquera». AIMCA. Caja 1.739. Carpeta 19. Documentos 4.

⁴²¹¹ CARRILLO FRAGOSO, Ángel. Fabricante y comerciante de tabacos, propietario de la fábrica La Belleza y miembro destacado de la facción *arroyista*. Entre las labores producidas en su fábrica destaca el cigarrillo *Arriba España*, cuyo anuncio se incluye en los periódicos en los meses centrales de la guerra: «El mejor cigarrillo que hoy se fuma en Canarias es el ARRIBA ESPAÑA de la fábrica La Belleza. Este cigarrillo está elaborado exclusivamente con tabacos de las mejores vegas de Cuba, y por eso compite con los más acreditados cigarrillos de La Habana. Pida usted siempre ARRIBA ESPAÑA. Despacho en la fábrica La Belleza y en el kiosco La Flor de Ángel Carrillo». Es multado con 10.000 pesetas por el gobernador civil Orbaneja por el envío de mercancías a la Península sin autorización de la Junta Provincial de Abastos, según *La Prensa*, 2 de abril de 1938. Según este periódico, 21 de julio de 1938, es encarcelado en la Prisión Provincial por el gobernador Orbaneja.

⁴²¹² «Excmo. Señor: Ángel Carrillo Fragoso, mayor de edad, industrial tabaquero, de esta vecindad, ante V.E. respetuosamente dice:

La industria de la fabricación de tabacos es, sin duda alguna, no ya sólo la de mayor importancia en Tenerife, sino la que más dinero invierte en la mano de obra. La lista de obreros es verdaderamente importantísima; pero, desde la iniciación del Glorioso Movimiento Nacional, por la carencia de materias primas, viene sufriendo una crisis muy acentuada, con caracteres más graves cada día. Se da el caso de que muchos fabricantes no han podido servir los pedidos mensuales a la Compañía Arrendataria desde septiembre de 1936. En cambio, otros tienen tabaco para trabajar diariamente; algunos, se calcula, pueden tener existencias para seis meses.

Entre ellos figura, en primer término, don Alfonso Pérez, con su doble carácter de Presidente del Sindicato de Antiguos Fabricantes de Tabacos y miembro de la Junta Reguladora de Importación y Exportación.

Lo comprueba lo siguiente: el cinco del actual el vapor inglés “Avoceta” trajo de Liverpool la importantísima cantidad de mil doscientos setenta y un fardos de tabaco, de Santo Domingo en su mayor parte. Su importa representa un volumen de dos mil quinientas libras esterlinas. Ese tabaco fue embarcado por la firma Yeoward CONSIGNADO A LA ORDEN. Dado el sistema implantado por la Junta Reguladora de que al hacer el pedido de la mercancía, más tratándose de cantidad tan importante, ha de conocerse la persona que lo pide y por consiguiente a quien se le concede de las divisas, ¿Cómo esa mercancía ha venido a la orden?

prácticas fraudulentas y dejar a la Arrendataria sin suministro⁴²¹³. Estas prácticas abusivas le causan enormes perjuicios⁴²¹⁴ que repercuten en sus trabajadores⁴²¹⁵, que le mueven a proceder a ordenar la apertura de una investigación, el 18 de septiembre⁴²¹⁶, a la

Además, llama la atención de que toda la partida haya sido sacada a consumo, pagándose unas cuarenta mil pesetas de arbitrios, cuando es costumbre que partida importante vaya a los Depósitos Comerciales, extrayéndose en partidas pequeñas. Seguramente que es el primer caso que se da en Canarias.

El nueve del corriente, se reunió el Sindicato de Antiguos Fabricantes de Tabacos, bajo la Presidencia del señor Alfonso Pérez, miembro de la Junta Reguladora, quien, preguntado cómo había podido la Unión de Fabricantes de Tabacos, “siete fabricantes”, que retiró del muelle la partida, adquirir divisas en tal cuantía, contestó que el cargamento se obtuvo en su mayoría por compensación de cochinilla que había cedido don Octavio Hernández Otazo, el cual negó tal intervención, añadiendo que el poco de cochinilla que había conseguido la compensó con café.

A la vez, el propio don Alfonso Pérez dijo había traído unos setenta fardos de tabacos, por compensación de unos cincuenta sacos de cochinilla que había comprado aquí.

Fácil será al Excmo. Señor Comandante General informarse de cuanto se deja expuesto. Sería interesante solicitar de la Junta Reguladora relación circunstanciada de las divisas concedidas desde enero de este año, para la adquisición de tabaco para la fabricación en plaza, y relación, igualmente circunstanciada, del tabaco importado por este puerto, durante este año, solicitada de las Oficinas de Puertos Francos.

Quizás los males denunciados se corregirían si se renovasen con frecuencia los miembros de las Junta Reguladora, por lo que se refiere a las personas que ocupan esos cargos como comerciantes, industriales, agricultores, profesionales, etc., etc., procurando que por ningún caso figuren como vocales los que pertenecieron al frente popular y a organizaciones condenadas por el Gobierno Nacionalista.

Es posible que la Junta Reguladora creyera que la importante cantidad de tabaco a que se refiere esta queja era para todos los fabricantes de Tenerife, ya que se pedía para la Unión de Fabricantes de Tabacos, en Tenerife; pero, como esta organización solo la forman siete fabricantes, sería justo que se estimara aquella creencia y se evitara el cierre de las fábricas.

SUPLICA A V.E. que teniendo por presentada esta instancia, se sirva ordenar se practique, con la mayor urgencia posible, la información correspondiente, a fin de que por V.E. se disponga el reparto equitativo de los mil doscientos setenta y un fardos de tabaco entre todos los fabricantes, y se modifique la marcha de la Junta Reguladora de Importación y Exportación, renovándose periódicamente los miembros de carácter electivo, con exclusión de las personas que pertenecieron al frente popular y a organizaciones condenadas por el Gobierno de la Nación.

Es justicia que espera alcanzar de la notoria rectitud y justificación de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años». AIMCA. Caja 1.739. Carpeta 19. Documentos 2 y 3.

⁴²¹³ En este nuevo escrito de denuncia que pide que «¿Por qué no se ordena una inspección en esa Junta Reguladora para ver si en efecto han existido errores o no? Sería un acto de verdadera justicia». Es enviado el 18 de septiembre de 1937: «[...] mientras que a los obreros pureros hace meses que no les da trabajo porque no le interesa, teniendo olvidado el contrato que tenemos celebrado con la Compañía Arrendataria de Tabacos, a la que hace meses que no le sirve los pedidos, como algunos otros fabricantes de la Plaza que teniendo tabaco y elementos para ello, también han abandonado a la citada Compañía porque seguramente como son unos pocos los que tienen tabaco, les hace más cuenta vender en Plaza que cumplir sus compromiso con la Arrendataria, y el día de mañana cuando todo se normalice, vendrán pidiendo al Gobierno del Generalísimo que nos apoye ante la Compañía Arrendataria para que nos haga grandes pedidos porque si no se quedarán muchos obreros parados».

⁴²¹⁴ «Yo tengo hace más de tres meses mi fábrica casi parada, trabajo dos o tres días en semana, pero lo que he tenido que comprar en Plaza un tabaco a tipos fabulosos, y sin embargo, debo pagar mis tributos y sostener a mis empleados, y yo pido que se me de medios para trabajar como otros, y seré el primero en atender a estos deberes y a contribuir como es mi deseo al movimiento salvador de España» AIMCA. Caja 1.739. Carpeta 19. Documento 10.

⁴²¹⁵ «No se me otorgan divisas, consigo una casa que me manda tabaco a pagar a 90 días en dollar al cambio provisional el día de su vencimiento, y se me dice que no puedo pagar en pesetas, pero los obreros se mueren de hambre y yo no puedo ganar ni para las necesidades más perentorias».

⁴²¹⁶ «Pase al Sr. Interventor de Distrito don Felipe Ibáñez Serrano, para que auxiliado por el Teniente del Cuerpo de Tren don Ramón Díaz Gutiérrez, practique una información sobre el paradero actual de los MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN fardos de tabaco a que se hace referencia en la adjunta instancia,

que el auditor responde el 25 de septiembre de 1937 proponiéndole una vez realizada una primera investigación con resultado negativo que designe un juez intendente o interventor para llevar a cabo dicha investigación en profundidad⁴²¹⁷. El comandante general considera la propuesta del auditor y se abre de inmediato una concienzuda investigación sobre la actuación de la Junta de Regulación, a la vez que procede a una profunda remodelación de la misma⁴²¹⁸ para evitar las prácticas de favor que se venían haciendo. Las consecuencias no se hacen esperar y el 14 de octubre se destituye al vocal implicado de la presidencia del sindicato de tabaqueros que preside⁴²¹⁹ y también la apertura de un expediente informativo al teniente coronel de Intendencia que preside la Junta⁴²²⁰. La resolución de este caso de corrupción se demora hasta el 7 de abril de 1938, en la que se condena a fuertes multas al vicepresidente y vocal acusado de la Junta y se le abre expediente al jefe militar implicado⁴²²¹.

así como sobre los demás extremos relacionados con este asunto a que se contrae dicha instancia». AIMCA. Caja 1.739. Carpeta 19. Documento 4.

⁴²¹⁷ «AUDITORÍA DE GUERRA DE CANARIAS. Número 10.481.

Excmo. Señor. Vista la denuncia que se formula por el industrial D. ÁNGEL CARRILLO y aunque de la relación de importaciones que se acompaña e informe del Presidente de la Junta Reguladora no aparece que se haya incurrido en extralimitación o parcialidad por parte de ella, entiende el que suscribe que para esclarecer los extremos denunciados y poder exigir las responsabilidades a que hubiera lugar, si en la ratificación se señalan cargos concretos y terminantes, es pertinente designar un Jefe de Intendencia o Intervención a ser posible, que practique una información, con propuesta de la resolución pertinente.

En dicha información se pedirá primeramente la ratificación del denunciante, con ampliación de los cargos concretos que formule contra personas y entidades. Se esclarecerá la circunstancia de cesión por parte de la casa Yeoward de la partida de tabaco que se menciona, proveyendo en relación con la misma si se encontrase pendiente de entrega, y se unirán los antecedentes de solvencia y moralidad de las personas que el Instructor estime oportuno. V.E. no obstante resolverá. EL AUDITOR». AIMCA. Caja 1.739. Carpeta 19. Documento 14.

⁴²¹⁸ Escrito de 18 septiembre de 1937 para el presidente delegado de la junta reguladora de exportación e importación de esta plaza, don Miguel López Acedo. «Se dispone el cese inmediato como vocal de la junta de Alfonso Pérez Delgado». Nota de prensa fechada 18 de septiembre de 1937 donde el comandante general de las Islas dispone el cese como vocal de la junta de Alfonso Lorenzo González. AIMCA. Caja 1.739. Carpeta 19. Documentos 6 y 7.

⁴²¹⁹ Escrito del comandante general para el gobernador civil de la provincia, fechado 14 de octubre de 1937. Se ordena el cese de Alfonso Pérez Delgado de la presidencia del Sindicato de antiguos fabricantes de tabaco. Se dice también que se le cesó con anterioridad de vocal de la Junta Reguladora de Exportación e Importación. Se le acusa de importación y distribución anormal de remesas de tabaco. Ha sido denunciado por esto y hay suficientes indicios en su contra. AIMCA. Caja 1.739. Carpeta 19. Documento 19.

⁴²²⁰ Se ordena instrucción de expediente informativo al tte. coronel de Intendencia Manuel López Acedo, sobre lo que se dice en informes de la Delegación de Orden Público y de Falange y a causa de la denuncia de Ángel Carrillo. AIMCA. Caja 1.739. Carpeta 19. Documento 22.

⁴²²¹ «De conformidad con el informe que antecede doy por terminada esta información, imponiendo a DON ALFONSO PÉREZ DELGADO una multa de VEINTE MIL PESETAS por su actuación de abandono y desorden como vocal de la Junta Reguladora de Exportación e Importación de Tenerife, funcionando bajo la dependencia de la Autoridad Militar, y al obrar además con parcialidad por satisfacer particulares intereses y los suyos propios, singularmente al obtener autorización el 12 de agosto de 1937 para importar una partida de tabaco por compensación con cebollino sin que aparezca que fuera concedida por la Junta. Asimismo y por igual actuación de abandono y desorden y sobre todo por la irregularidad que supone el suscribir la autorización que no consta que votara la Junta, para Don Alfonso

Quinto: Renovar la Junta Reguladora de la Importación y la Exportación de acuerdo con lo mandado por el Gobierno de Burgos en su orden de 3 de Enero último.

Sexto: Disponer que la nueva Junta Reguladora [...] distribuya las divisas con la mayor equidad y justicia posibles [...]

En los apartados octavo y noveno se ocupa de la continuidad de la necesaria depuración de las escalas funcionariales de las administraciones públicas y la reorganización del partido abriendo sus puertas a las personas de «orden»:

Octavo: Revisar todos los cargos públicos, destituyendo a cuantos elementos procedan o simpatizaren con los partidos del Frente Popular o con las organizaciones secretas internacionales, para llevar a ellos a personas de la mayor competencia, prestigio, honradez y constancia en el trabajo y que sean al propio tiempo afectos al Nuevo Estado, apartando hasta mejor ocasión o hasta que hagan méritos suficientes para ello a los numerosos arribistas o tránsfugas que sin saber, ni por qué, se encuentran en puestos de confianza.

Noveno: Remover algunos cargos de Falange, llevando a los mismos a personas que ofrezcan las máximas garantías y que terminen de una vez con ese recelo que existe contra Falange, para que se incorporen a la Organización gran número de personas que hasta ahora han permanecido alejadas.

Los últimos tres apartados llaman la atención sobre dos temas muy queridos y recurrentes de Falange, el cuidado de los bosques y la consabida repoblación forestal, y el undécimo se dedica al turismo, advirtiendo que para el futuro será la fuente de ingresos más importante.

No es casualidad que el último punto se dedique a tranquilizar al tiempo que a advertir sobre los posibles problemas que se pudieran derivar del nuevo sindicalismo impulsado por la organización. El tufo conservador de la nueva FET-JONS se manifiesta en el punto duodécimo, el nuevo sindicalismo, una de las primordiales señas de identidad

Pérez Delgado, motivo principal de la sanción de este Vocal, impongo a D. Pedro Alemany Sitjá, vicepresidente de la Junta la multa de DIEZ MIL PESETAS.

Una y otra multa se harán efectivas en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la notificación.

En relación a los cargos que se hacen al Teniente Coronel de Intendencia DON MANUEL LÓPEZ ACEDO, con esta fecha ordeno la instrucción del oportuno expediente informativo para esclarecimiento de los mismos.

Se deja a la investigación y juicio de las correspondientes autoridades y organismos las irregularidades advertidas en el pago de los derechos de Puertos Francos y de contribución por ejercicio del comercio de importación, remitiéndose a la Delegación de Hacienda de esta Provincia testimonio de los particulares que se indican.

Finalmente dese cuenta al Comité Ejecutivo del Comercio Exterior del Ministerio de Industria y Comercio del resultado total de las investigaciones hechas y de las determinaciones adoptadas, a cualquier otro efecto o responsabilidad que fuera procedente.

Para notificación y cumplimiento de cuanto se acuerda, vuelvan las diligencias a su juez instructor, interventor de distrito don Felipe Ibáñez Serrano». AIMCA. Caja 1.739. Carpeta 19. Documento 24.

de los «camisas viejas» y en cambio tan incomprendido por el nuevo falangismo hacia el que mantendrá durante tiempo muchas reticencias:

Duodécimo: Conducir con todo cuidado la actuación de las organizaciones sindicales obreras y de empresarios, que se están constituyendo, para que no puedan dar lugar al recrudecimiento de antiguas querellas y al fermento de nuevos odios de clase, que es preciso desterrar del todo de nuestras costumbres sociales.

S/C de Tenerife, 7 de Septiembre de 1937, segundo año Triunfal⁴²²².

El tercero es la profunda reorganización, tal como promueve el informe, de mandos intermedios y de estilo de trabajo que se está imponiendo en el seno del partido fascista, ya que, por un lado, los cuadros provenientes de la Falange son en su inmensa mayoría unos advenedizos sociales e incompetentes desde el punto de vista político y organizativo; y los procedentes del carlismo son muy escasos y así mismo sin ningún tipo de experiencia, a lo que hay que añadir en ellos los frecuentes casos de corrupción, nepotismo y prepotencia tan comunes a las organizaciones autoritarias de las que la Falange tinerfeña no es ninguna excepción⁴²²³.

La organización falangista realiza un continuado esfuerzo para atraerse a la mayoría de jóvenes y mujeres tinerfeñas y convertirse en una organización de masas, para hacer depender del Movimiento a la mayoría de la población adulta de la retaguardia. Por eso Falange trata de adaptar su oferta de afiliación a ese objetivo, tratando de flexibilizar su propuesta y con ello romper con la estricta militancia minoritaria. Es muy sintomático el cambio experimentado en los reclamos publicitarios que excitan a las jóvenes y mujeres a ingresar en la organización, no basta ya con el simple reclamo del patriotismo, sino que: «Falange Femenina tiene a su cargo mucha labor. Ingresa en ella. Tus horas de empleadas

⁴²²² AGA. «Estado político, social y religioso de Santa Cruz de Tenerife; 4 de noviembre de 1937»; n.º de orden de legajo 15; año de los documentos: 1937-1938-1939; caja n.º 3910: signatura del Archivo 10.769; Ministerio de Gobernación. A lápiz aparece escrito «9» y dice: «Don Tomás Zerolo».

⁴²²³ A mediados de octubre de 1937 las principales jerarquías de Falange en Tenerife son las siguientes; como jefe provincial figura Juan Cañizares Guerrero; secretario y jefe de propaganda es José D. Aguiar González; el secretario general y segundo en la jerarquía provincial es José Herráiz Malo y la jefatura provincial de los Sindicatos la ostenta Miguel Pintor. En la Sección Femenina su jefa es María Gómez Poggi, miembros de la directiva provincial Sofía Luisa Poggi, Carmen Prat Tabares y Micaela González, ostentando el segundo puesto en la jerarquía provincial la jefa de flechas Amelia Rodrigues de Núñez. La información está sacada de una nota que aparece en *Amanecer* del 8 de octubre de 1937, con motivo de un viaje a la Península de las jerarquías provinciales. El secretario local del SEU es Julio Guigou Pérez. *La Prensa*, 10 de septiembre. La delegada provincial de Auxilio Social es María Ayala, nombrada el 15 de septiembre de 1937, en ORDUÑA PRADA, Mónica, *El Auxilio Social (1936-1940). La etapa fundacional y los primeros años*, Madrid, Escuela Libre Editorial, 1996, p. 147.

o de estudiante se respetaran. Si perteneces a Falange y le ofreces tu concurso, aunque sea una hora a la semana la Patria te lo agradecerá»⁴²²⁴.

Para continuar la labor de afiliación a la organización femenina de Falange cualquier ocasión es buena, como la colocación de la placa de la calle de la capital que se bautiza con el nombre del fundador y primer jefe del partido:

Mujer: [...] Afíliate a Falange que por voluntad del Caudillo ha sido elevada a vanguardia femenina, viste el uniforme que te honra, para que puedas hacer acto de presencia en esta demostración azul [...] Muchísimas se han afiliado en estos últimos días, se tú una más. Que las mujeres de Canarias respondan como han sabido hacerlo sus hombres. ¡Todas a Falange, que Franco os llama!⁴²²⁵

XXIII.2 EL INFORME ROMEA: LA SITUACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA EN TENERIFE, FINALES DE 1937

A un año y medio del inicio de la guerra el estado de la Isla en cuanto a su situación política y de las diversas instituciones desarrolladas por el nuevo régimen, y la eficiencia de la labor que desempeñan las personas que han sido situadas a su frente y ejercen el poder político, son expuestas nada favorablemente por cierto, en una serie de denuncias interesadas, ya que sus autores lo que pretenden con ellas es conseguir el desalojo y la expulsión del poder de sus adversarios *dieciochojulist*as, la nueva facción que hasta ahora ha venido controlando el poder en la Isla, y sustituirlos. Según los *arroyistas*, importantes y no tan importantes comerciantes y empresarios se han enriquecido considerablemente con la guerra, mientras que el principal sector económico, la agricultura, del que depende la Isla, ha sufrido múltiples perjuicios y se ha empobrecido. Todo ello en gran parte motivado por el apoyo y protección por parte de autoridades y altos funcionarios que, apoyándose en la masonería local, colocada en puestos claves, han logrado lucrativos beneficios y el empobrecimiento general⁴²²⁶ de la mayoría de la población. Este argumentario es profusamente utilizado por los *arroyistas* ante las más altas autoridades y jerarquías franquistas, exigiendo una depuración más radical de las distintas administraciones de la Isla, al tiempo que una lucha más enérgica contra las

⁴²²⁴ *La Prensa*, 12 de octubre de 1937.

⁴²²⁵ *La Prensa*, 23 de octubre de 1937

⁴²²⁶ Comunicación-informe denuncia de José Ponte y Lugo (La Orotava), José Negrín y Llarena (La Orotava) y Germánico Álvarez (La Palma), Tenerife, 29 de septiembre de 1937. PAZ SÁNCHEZ, Manuel de y FELIPE GONZÁLEZ, Ramón, *op. cit.*, pp.1037-1059, p. 1.049.

prácticas de corrupción y contra los que las permiten, consienten y avalan. El objetivo de estas actuaciones es desplazar del poder a su facción rival, al tiempo que postulan a sus miembros más conspicuos para alcanzar importantes cuotas de poder⁴²²⁷. Para ello que inundan con notas, cartas denuncia e informes sobre la situación en la Isla y las prácticas de corrupción y mala gestión por parte de los que ocupan el poder militar y político en la provincia. El informe más extenso y más completo, de los que conocemos, que se envía desde Tenerife a finales de 1937 es el *Informe Romea*.

En este informe se achaca a causas que tan solo parcialmente son ciertas la pésima situación político-administrativa de la provincia, producto solo, según los denunciantes, de la nociva influencia de masones y rotarios, y a las prácticas corruptas de estas autoridades que provocan el enriquecimiento de algunos comerciantes e industriales pertenecientes, o muy ligados, a los *dieciochojulist*as. A los que se culpa, además, de que mientras la agricultura se empobrece, se produce un florecimiento de los buenos negocios, de los que se benefician siempre los detentadores del poder gracias a que la situación política y el aplastamiento del movimiento obrero y la inexistencia de controles hacen que se haya dado un propicio caldo de cultivo para de la corrupción más desaforada y de múltiples negocios turbios, según denuncian elementos de la facción ultramontana, o *arroyista*, que se van a dedicar a enviar múltiples denuncias sobre la situación de corrupción y mangoneo político, como la presentada el 29 de septiembre de 1937:

Sería curioso saber en qué proporción han aumentado su fortuna los Acea, García Morales, Feria, Beautell, Cabrera Martín, Hermanos Concepción, etc. De algunos de poca importancia sabemos que han comprado tres y cuatro casas después del Movimiento Nacional y pagado las numerosas letras que adeudaban, otros han comprado propiedades agrícolas, en fin, tal cantidad de inmundicias y claudicaciones de todas clases acompañadas del acoso de entidades y personas de buena fe⁴²²⁸.

La denuncia responde en gran medida a saldar los viejos agravios entre las facciones burguesas de la Isla, elementos de la oligarquía terrateniente y determinados de la urbano exportadora. Dos son los denunciantes miembros de la primera facción, ambos pertenecientes a los *coburgo* de La Orotava, José Ponte y Lugo⁴²²⁹, José Negrín y Llerena

⁴²²⁷ «Creación de un conjunto de personas de buena fe nacionalista, aún cuando incluso les faltara algo de preparación de que tanto alardean los que actualmente controlan los puestos de mando. Y, desde luego, esa agrupación bien pudiera ser –“máxime siendo los deseos del Caudillo”– la Falange, pero, previa una muy concienzuda depuración de los elementos que la componen». *Ibidem*, p. 1.049, nota 22.

⁴²²⁸ *Ibidem*.

⁴²²⁹ PONTE y LUGO, José. Propietario agrícola de La Orotava. Durante la República fue miembro destacado de APA. Firmante de los pliegos de homenaje al general Franco en mayo de 1936.

y el maestro derechista Germánico Álvarez. Todos fervorosos partidarios del régimen, denuncian a varios funcionarios y algunos presos ya en Fyffes que consideran que han salido bien librados⁴²³⁰, como la denuncia del escandaloso y corrupto comportamiento de significados miembros próximos a la facción en el poder. Elevan a las autoridades una amplia denuncia en la que señalan que todavía después del 18 de julio están incrustados y dominan amplios resortes del poder, sobre todo en la capital insular conspicuos miembros de esa facción ligados al Partido Republicano Tinerfeño y a la masonería⁴²³¹.

Los elementos denunciados son, como es notorio, importantes hombres de negocios tinerfeños además de múltiples individuos de diferentes profesiones, con especial mención a los residentes de La Orotava y La Palma⁴²³², acusándoles de masonismo, corrupción o inmoralidad entre otros presuntos delitos.

⁴²³⁰ «DELACIONES Y QUEJAS, SEGÚN UNA DENUNCIA DE SEPTIEMBRE DE 1937

Individuos o instituciones Denuncias Quejas.

Nemesio López Solá. Socialista, amoral, casado con una judía alemana de reconocida probidad. Beneficiarle y perjudicar a gentes. Jerónimo Andrés, veterinario Dirigente P.R.S. Reposición funcionarios suspendidos (La Orotava) al principio del Movimiento: Agustín Hernández Dirigente Partido Liberal Murmurar acerca reposición funcionario G. Andrés Fernando Hernández López Ex-miembro P.I.R. Ídem. Jesús Rodríguez Franco Concejal ayuntamiento F.P. Ídem (La Orotava) Diego Béthencourt, empleado Sanidad Exterior. Extremista

Reposición empleo tras suspensión

Adolfo López Negrín Pésimos antecedentes Informe favorable G. C. de La Orotava

Carmen Dolores (La Palma) Intervención asuntos policiales Mediatizar acción represiva por su amistad general Alonso.

Sr. Torres y otros anarquistas Dedicarse a estudios y trabajos sobre su ideología en prisión de «Fyffes»

Gerardo Torres (Jefe Telégrafos de Santa Cruz Tenerife) Izquierdista y masón Ocupar el cargo para que fue nombrado por la autoridad militar». PAZ SÁNCHEZ, M. de y FELIPE GONZALEZ, R., *op. cit.*, p. 1.049.

⁴²³¹ «Tenerife, y en especial la capital, provincia que desde hace largo tiempo podemos decir se encuentra regida por la masonería en todos sus aspectos, como Partido Radical, rotarios, etc., que llegaron a mediatizar todos los aspectos de la vida ciudadana, bien directamente ocupando puestos de mando o haciendo que llegaran a los mismos una serie de individuos que sin ser masones estaban absolutamente mediatizados, bien por relaciones familiares, económicas, etc., y que aún siguen ejerciendo sus mismos manejos y actividades como antes del movimiento nacional». *Ibidem*, p.1. .049.

⁴²³² «DELACIONES Y QUEJAS, SEGÚN UNA DENUNCIA DE SEPTIEMBRE DE 1937

[...] Estarrona, capitán oficinas Masón Papel sospechoso cerca E.M. Comandancia Militar, Juntas Económicas Control principales mayoristas aparición Comandancia Militar, expedientes corrupción

Ángel Núñez Contrabando azúcar. Corrupción.

Manuel F. Feria, comerciante e industrial. Concejal de la capital en 1927 [firma los pliegos de homenaje al general Franco en mayo de 1936]. Contrabando azúcar. Corrupción.

Julián Sáenz Martínez (comerciante). Contrabando azúcar. Corrupción.

Maximiliano [sic, Maximino] Acea. Contrabando azúcar, ex-presidente Cabildo Tenerife y masón [No figura en las listas que poseemos, ni siquiera en la coordinada por Arroyo. Corrupción.

Manuel Illada. Extremista y prófugo. Emplear a su esposa en centralita Cabildo Tenerife, en lugar de una Srta. que fue expulsada por acusar a algunas compañeras izquierdas.

Victoriano Gutiérrez. Empleado Ayuntamiento F.P. Empleado Centro Farmacéutico (La Orotava)». Fuente: «Comunicación-informe denuncia de José Ponte y Lugo (La Orotava), José Negrín y Llarena (La Orotava) y Germánico Álvarez (La Palma)», 29 de septiembre de 1937, AHN-SGC, 749-A. *Ibidem*. Anexo documental, sin páginas.

En cambio, el documento enviado en diciembre al general Martínez Anido firmado por *Romea* –seudónimo detrás del que se oculta Andrés Arroyo y sus acólitos principales metidos en una frenética actividad de acusadores y elaboradores de informes, listas de masones y de denuncias de sus oponentes– es realizado a medida para conseguir como objetivo fundamental alcanzar el poder, con la postulación de elementos conspicuos de su facción para ocupar importantes parcelas de poder de las que hasta ahora están excluidos, salvo excepciones como el rector Escobedo, designado por el general Dolla⁴²³³. En este escrito se refleja la impaciencia y la ambición de la facción integrista de la burguesía isleña, que ve con inquietud la situación política, al tiempo que continúa la adscripción casi total de puestos políticos y administrativos controlados por los que ellos consideran unos advenedizos y oportunistas de última hora, antiguos «izquierdistas», masones, filomasones y rotarios que no se caracterizaron nunca en su lucha intransigente contra la República democrática y atea. El contenido es una mezcla de información, maledicencias, insidias y puro chismorreio que refleja muy bien la mentalidad e ideología furibundamente católica antiliberal, antidemocrática y sobre todo antimasónica, en la que el redactor y sus acólitos rematan con un encendido elogio al general Severiano Martínez Anido, al que va dirigido el informe del que esperan obtener su favor⁴²³⁴.

Según afirman los miembros de la facción integrista –que se consideran los guardianes de las esencias del Movimiento dado que los encargados de hacerlo en la provincia ni lo realizan ni son de confianza y para protegerlos–, la situación política es muy parecida a los tiempos republicanos y del Frente Popular, y por eso están pasando y arrojando los peligros de lo que eufemísticamente clasifican como «censura» para dar a conocer tal situación⁴²³⁵.

Las causas a las que atribuyen esta situación tan desastrosa están meridianamente claras para el redactor de la denuncia:

⁴²³³ Ni siquiera en el corto lapso del gobierno de este general esta facción, que ejerció una evidente influencia sobre él y constituía la cohorte que lo rodeaba e influía, fue capaz de desalojar de sus posiciones de poder a los *dieciochojulist*as, al que estaban firmemente aferrados.

⁴²³⁴ «Excmo. Sr. D. Severiano Martínez Anido

Teniente General. Jefe de Seguridad Interior, Orden Público e Inspección de Fronteras. Valladolid

Excmo. Señor: Este grupo de patriotas Españoles, no pueden dejar de hacer conocer a V.E. el gran entusiasmo que han sentido al saber que nuestro glorioso Generalísimo, comprendiendo que para poder recuperar a España, era necesaria la intervención de V.E. pues así como para la vanguardia tenemos al invicto General Franco, hoy ya estamos para la retaguardia al insigne General Martínez Anido».

⁴²³⁵ «Siendo nuestra misión desde el primer momento, ayudar en todo lo posible a este Glorioso Movimiento, no hemos descansado en denunciar hechos todos de fácil comprobación, pero en todos ellos salvo raras excepciones, no se ha hecho nada, y sobre los que se ha hecho algo, es porque las denuncias a pesar de la censura en esta, hemos podido hacerlas llegar a esa Península, pues aquí impera todavía la política como en los mejores tiempos de la República y el Frente Popular».

[...] no se ha tomado por el Nuevo Estado la decisión de trasladar a todas las personas que ejercen mandos en esta Isla desde hace muchísimos años, pues están arraigadas ya en el país por familiares y favores políticos, y no tienen la libertad de actuar y por tanto son unos servidores de la Masonería que son los que siempre tanto antes como ahora, los que han mandado en esta Isla.

Para demostrarlo y para que por parte de la superioridad se les imponga el pertinente remedio se le envía al general Martínez Anido⁴²³⁶:

[...] hacer una larga relación de hechos comparables, para que V.E. pueda conocer de una manera evidente y clara que esta retaguardia está podrida y que no ha llegado a esta Isla, este Glorioso Movimiento, pero que esperamos ahora con la actuación de V.E. que se haga sentir.

Empieza la descripción de este informe relacionando las instituciones por su mayor rango. En primer lugar la Comandancia General. Se explicita el papel que dentro y fuera de ella desempeña el coronel jefe de Estado Mayor Teódulo González Peral, auténtica «bestia negra» de estos facciosos, ya que estiman que ha ocupado una posición clave y de poder desde el inicio del movimiento militar el 18 de julio de 1936, convirtiéndose en el principal factótum de los *dieciochojulist*as. Aquí Arroyo va a cargar directamente contra Teódulo González Peral mostrándolo como el permanente poder factual en la Isla a pesar de la estancia de jefes por encima de él:

Desde el 18 de Julio 1936 hasta el presente, son ya tres los Generales que han pasado por esta Comandancia y a pesar de ello no se ha hecho nada, puesto que el que ha tenido y tiene el mando es el Sr. Coronel de Estado Mayor D. Teódulo González del Peral.

Levanta contra el coronel jefe de Estado Mayor de la Comandancia General la sospecha de su pertenencia o sus concomitancias con la masonería, delito capital según el informante y base argumental que explicaría su comportamiento a favor de los masones según los denunciantes:

[...] este Sr. Se dice el rumor público que pertenece a la Masonería, pero desde luego en

⁴²³⁶ MARTÍNEZ ANIDO, Severiano (Ferrol, La Coruña, 1862-Valladolid, 24 de diciembre de 1938). Teniente general del ejército español procedente del arma de infantería. Conocido represor de Barcelona cuando ocupa el cargo de gobernador civil de esta provincia. Ministro de la Gobernación en la dictadura de Primo de Rivera. Jefe de los servicios de Seguridad Interior, Orden Público y Fronteras dependiente directamente del cuartel general del general Franco. Ocupa el puesto de ministro del Interior del primer gobierno franquista el 1 de febrero de 1938 hasta su muerte.

la lista de los pertenecientes a esta Capital no figura, pudiendo serlo en alguna de esa Península, pero desde luego sí podemos asegurar que defiende y protege a estos, pues solamente con revisar los nombramientos hechos por este desde el 18 de julio, queda demostrado plenamente.

Tiene claro el denunciante que se trata del principal responsable de la situación política en la que se encuentra la Isla, pues es el centro de una tupida red de relaciones e intereses: «Desde luego es el principal promotor de que esta retaguardia se encuentre como lo esta actualmente, pues son muchos los años que lleva aquí, donde tiene compromisos políticos etc.».

Entrando más en materia, le acusa de permitir y salvaguardar el «emboscamiento» de su yerno y tapar sus operaciones ilícitas y de corrupción:

[...] tiene una hija casada con D. Orlando Díaz, delegado local de Falange Española Tradicionalista y de la J.O.N.S., el cual para burlar no ir al frente con su quinta y a pesar de estar prohibido salir de España a los de edad hasta 40 años, le dio salida al extranjero, también este señor Díaz, hace pocos meses se le ha empezado a instruir un sumario por defraudación al Tesoro Público, sobre derechos de Azúcar, pero seguramente no resultará nada como menos otros que les interesa al Sr. Peral, que queden sin finalizarse; también sobre este Sr. Díaz existe una denuncia del representante de la casa Domech de Jerez por falsificación de sus productos.

Se acusa también al coronel jefe de Estado Mayor de proteger a emboscados y cobardes, discriminando a unos y protegiendo a los familiares de sus amigos, generando así un sordo descontento contra el régimen ante tamaña injusticia tan notoria:

[...] ha hecho que gran número de reclutas que deberían estar en el frente con sus compañeros de quintas, los tiene emboscados en servicios auxiliares, lo que hace que las personas que tienen familiares en los frentes, tengan que hablar poco a favor de este Glorioso Movimiento porque los protegidos de este Sr. son los que se quedan, mientras que los de ellos son los que van a la guerra, seguramente de estos emboscados y de los que presentando certificados de inutilidad para el servicio y se pasean en automóvil por esta Capital, podría formarse un Batallón y hasta con algunos mandos.

Por parte de los informantes se busca cualquier circunstancia o situación, aunque sean fortuitas, como es el caso de la huida de los deportados tinerfeños a Río de Oro para acusarle nuevamente de connivencia y protección con el enemigo y responsabilizarle de la muerte del jefe del puesto. Es muy claro que consideran al coronel González Peral como el principal obstáculo a sus pretensiones, por lo que piden lisa y llanamente su reemplazo:

Este Sr. Peral fue el culpable por haber deportado a Río de Oro y Cabo Jubi a los principales dirigentes al comienzo del movimiento, y dio motivo para que estos

asesinaran al Jefe Militar del destacamento y se hicieran dueños del vapor «Viera y Clavijo» y huyeran con parte de la fuerza a la posesión francesa de Dakar, pues sabiendo de la gente que se trataba no debían de haber sido deportados sino fusilados, pero había que protegerlos en algo. De ser relevado este Sr. Peral, se haría un gran servicio a esta retaguardia.

Por último, en este apartado del análisis de la situación de la Comandancia General siguen cargando contra González Peral, exonerando al comandante general Vicente Valderrama y arremete, como lo va a hacer siempre que pueda, con otra de sus bestias negras: el industrial Luis Zamorano González:

El Sr. Valderrama, Comandante General en la actualidad, seguramente por desconocer a las personas por el poco tiempo que lleva aquí pero que el Sr. Peral sí las conoce, debe [...] hacerle conocer que el Sr. Luis Zamorano González, con quien se pasea casi diariamente en público, es el enlace de la masonería.

Continúa el informe trasladando sus valoraciones críticas sobre una larga relación de personas que ocupan puestos más o menos relevantes en diversas dependencias e instituciones militares y administrativas, empezando por el Hospital Militar, en el que además de acusar a su responsable se entretiene en narrar diversos chismes menores⁴²³⁷. Ataca a continuación al responsable del Ayuntamiento capitalino, y como ejemplo de las formas de actuación que uno de los elementos más importantes de la facción oponente, el coronel y alcalde Vara Terán⁴²³⁸ con respecto a la depuración del funcionariado municipal se queja de lo poco que en Tenerife se cumplen las directrices del Caudillo por parte de sus autoridades, aludiendo a la interpretación torticera que, según él, hacen de la circular del 26 de junio sobre la depuración de los funcionarios masones o pertenecientes al Frente Popular:

⁴²³⁷ «El Sr. Coronel de Sanidad, Director de este hospital Sr. Solís, pertenece a esta Masonería y aún continúa en su puesto de protección a los mismos.

El secretario de segunda Luis Arroyo Bonello hijo del Masón D. Eladio Arroyo, fue hace poco arrestado 15 días por no saludar al capitán de la guardia Municipal D. José García Martín (antiguo alcaide de la prisión militar de Fyffes), (de este Sr. ya informaremos más adelante) y como su cuñado es el teniente de Farmacia Sr. González Ortiz gran amigo del Capitán también de farmacia Sr. Salvat Bove de filiación izquierdista, se arreglaron de tal forma, que solamente sufrió un día arresto».

⁴²³⁸ Empieza la relación, el informante Andrés Arroyo, sobre este personaje haciendo hincapié sobre sus opiniones políticas y destinos favorables alcanzados durante el periodo republicano, circunstancias seguramente más que comunes en muchos que realizan una rápida mudanza: «Don Juan Vara Terán, Coronel de la Guardia Civil, en estado de retirado, Alcalde de esta Capital. Este Sr. parece que se condeule mucho de los empleados que figuraron en el Frente Popular y Masones. Desempeñó en la Guinea Española un cargo de confianza nombrado por el bandolero de Azaña cuando estaba en el poder y durante el mando del Frente Popular decía públicamente en cafés y paseos, que la única persona que podía gobernar en España era Indalecio Prieto».

La Comisión Gestora de este Ayuntamiento acordó el cese de acuerdo con la Circular del Gobernador del Estado Sr. Valdés, fecha 26 de Junio último, de todos los empleados pertenecientes a la Masonería y Frente Popular, y se ha dado el caso que este Alcalde en algunos casos se ha negado a decretar el cese y en otros solamente ha multado con 250 pesetas y los ha vuelto a reponer en su empleo, no siendo esto el espíritu de la Circular, pero esto no es extraño, pues aquí los decretos del Generalísimo ni se ponen en vigor y ni se aplican por ningún Centro del Estado, para todos estos es letra muerta.

Remata la actuación del coronel Vara sobre la situación de la Guardia Municipal en la que afirma que el 90% de sus componentes son rojos, acaba este apartado cargando sobre la protección que el alcalde tiene con el capitán García Martín, anterior responsable de Fyffes, al que el alcalde Vara Terán designa jefe de la Guardia Municipal y al que acusa de corrupción⁴²³⁹. La denuncia de masones y rotarios y la eliminación de ellos de los organismos del Estado y sobre todo de los puestos de confianza que ocupan es el otro gran objetivo concreto de la denuncia, siendo en muchos casos muy preciso en los datos que ofrece, como en el caso de Guillermo Guigou⁴²⁴⁰, delegado de la autoridad militar en Teléfonos, amparado, según la denuncia, por el coronel González Peral⁴²⁴¹.

Al parecer, el informante debe tener una especial querencia por el estamento médico, tanto militar como civil, ya que les presta una singular atención, en este caso a la dependencia municipal la Casa de Socorro, de la que denuncia a los más importantes funcionarios y colaboradores médicos municipales⁴²⁴².

⁴²³⁹ «Este Sr. García Martín fue Jefe de la Prisión Militar destinada a recluir a los presos desde el comienzo del Movimiento, y fue [ilegible] algún capital que antes no tenía». Se olvida el denunciante en señalar la afiliación a la masonería del que fue jefe de la Prisión Militar de Fyffes.

⁴²⁴⁰ GUIGOU RAMOS, Guillermo (Santa Cruz de Tenerife 1889). Comerciante y exportador. Concejal jurado del Ayuntamiento capitalino en 1927. Afiliado al Partido Republicano Tinerfeño, exportador de frutos «llegando a embarcar esta para la península en el Villa de Madrid marcada con la Marca Azaña». Delegado de la autoridad militar en Telefónica. Rotario (en la lista de los 25 rotarios tinerfeños que Arroyo confecciona no figura). Según Arroyo «pertenece al Rotary Club, célula de la Masonería (ingresa el 8 de julio de 1919). Ha sido Delegado de la Comandancia Militar en los Teléfonos mucho tiempo y ahora ha sido expulsado de F.E.T. de las JONS por el Jefe Provincial del Movimiento por relaciones y concomitancia con la masonería».

En otro informe añade Arroyo: «Censor de Telégrafos. Masón. Afiliado a la Logia Añaña. Es además Rotario; y con el Sr. Zamorano constituyen la presencia masónica de la Logia Añaña en el Rotary Club Tenerife. Además tiene ideología de izquierda y usaba para efecto de propaganda en el extranjero, como marca de los frutos que exportaba en nombre Azaña. Su nombramiento para censor en teléfonos es reciente y se atribuye a iniciativas en las oficinas del Estado Mayor».

⁴²⁴¹ En otro informe Arroyo reitera sus ataques tanto contra Guigou como contra el coronel González Peral: «Este cargo lo desempeña D. Guillermo Guigou, pertenece al Rotary Club, célula de la Masonería, se dedica a la exportación de fruta, y por ser un gran admirador del bandolero Azaña, hasta le puso la referida marca a la fruta que exportaba para esa Península, pudiéndose comprobar entre otros embarques, el efectuado el 21 de diciembre de 1935 en el vapor “Villa Madrid”».

Seguramente por simpatizar con este granuja y a propuesta del Coronel de Estado Mayor, le ha sido concedido esta cargo por esta Comandancia General».

⁴²⁴² «Don José Sánchez Pinto, Médico Inspector Municipal de Sanidad pertenece al Partido Socialista, y sin embargo permanece en el mismo puesto.

Tampoco es de su agrado el coronel jefe de la Guardia Civil al que acusa de rojo y de un comportamiento oportunista y de «lealtad geográfica»⁴²⁴³:

Desempeña el cargo de Jefe de este Tercio el coronel Sr. Piñol, este Sr. si no es rojo se lo parece, pues cuando desempeñaba la Comandancia de la Guardia Civil en Granada, encerró en el Cuartel de la misma a toda la fuerza, cuando el Frente Popular asesinaba en las calles a la población Civil y de orden.

Cuando el 18 de julio en esta se proclamó el estado de Guerra, estuvo tres días con las fuerzas acuarteladas esperando ver de qué lado se inclinaba el Movimiento, y esta conducta no corresponde a un buen Nacionalista.

La diatriba contra los jefes y altos empleados de distintas instituciones y servicios se centran en la repetición machacona de protección y simpatías tanto a miembros del Frente Popular o afiliados a la masonería aderezada la denuncia con alguna anécdota, como hace al referirse a la situación de los altos cargos de la importante Junta de Obras del Puerto⁴²⁴⁴. Entra en las diversas dependencias que tienen que ver con la economía tanto dependientes del Estado como insulares. Comienza con la Delegación de Hacienda, en la que constata la permanencia tanto de funcionarios pertenecientes a la masonería y al Rotary Club⁴²⁴⁵, como aprovecha para sacar a colación presuntas prácticas de corrupción

Don Gumersindo Robayna**, perteneció al Frente Popular, habiendo sido declarado cesante por este Municipio, dando cumplimiento la Circular del 26 de junio del corriente año del Gobernador del Estado Sr. Valdés, pero dada la influencia Judía-Masónica que impera en toda esta Isla, fue repuesto en su empleo como Director de la casa de Socorro, Director del Lazareto y además médico Municipal, pues tiene tres enchufes.

D. Tomás Cerviá***, Director del Instituto Antituberculoso ha pertenecido al Partido Socialista y sigue desempeñando dicho cargo sin ser molestado, ni separado de su empleo».

**ROBAYNA GALVÁN, Gumersindo (Santa Cruz de Tenerife 26 de octubre de 1900-28 de agosto de 1996). Médico dermatólogo. Alcalde de la capital entre febrero de 1955 y enero de 1960, donde cuenta con una calle. Fue también presidente de la. Cámara de la Propiedad Urbana y del Casino de Tenerife.

***CERVIÁ CABRERA, Tomás (Santa Cruz de La Palma, 21 de junio de 1902-Santa Cruz de Tenerife, 15 de julio de 1962). Médico fisiólogo que prestaba servicio en la Casa de Socorro santacrucera. Cuenta con una calle con su nombre en la capital de la Isla

⁴²⁴³ Por los datos que tenemos, la connivencia con el golpe de la Guardia Civil y sus principales mandos en Santa Cruz de Tenerife, el coronel-jefe del 24 Tercio y el teniente coronel jefe de la Comandancia tinerfeña, estaba asegurada desde algún tiempo antes del golpe militar, no así la Guardia de Asalto, por lo que Arroyo aquí trata de confundir al general Martínez Anido.

⁴²⁴⁴ «El Jefe actual perteneció al partido de Azaña, habiendo sido diputado en el primer bienio, y seguramente por sus simpatías con los del Frente Popular no ha tocado a ninguno de los empleados, como los hay Masones como D. Juan Vicente Mandillo, que es grado 18, y a pesar de eso no ha cesado en su empleo como tampoco D. Enrique Ramírez Vizcaya* que a la vez es también empleado de la Escuela de Comercio, perteneció al Partido Socialista, y fue la única persona que llevó durante el Frente Popular y República como haciendo alarde de ello una corbata roja».

*RAMÍREZ VIZCAYA, Enrique. Figura como empleado administrativo en la Escuela Profesional de Comercio de la capital.

⁴²⁴⁵ «El Delegado de hacienda es el Sr. D Alfonso Flores, persona algo negligente y que tampoco ha dado cumplimiento a la circular del Gobernador del Estado sobre dar el cese a los funcionarios del Frente Popular y Masonería, pues siguen prestando sus servicios en esta Delegación D. José López Marrero, perteneciente a la Masonería [Güímar, 1906. Oficial de Hacienda. *Eulate* de nombre simbólico, grado 3,

de sus enemigos políticos más denostados como Antonio Lara⁴²⁴⁶. Sobre los inspectores de Hacienda dice que están todos corrompidos y son defraudadores del erario público haciendo pingües negocios⁴²⁴⁷.

Sobre la situación en las dependencias de la Administración de Puertos Francos no concreta personas, pues considera, y él lo debe conocer bien por haber sido delegado de la Transmediterránea durante muchos años, aunque su juicio resume el criterio de los exportadores fruteros que siempre han soportado mal estos arbitrios, que es la peor de todas las instituciones insulares donde ha reinado la más absoluta corrupción:

De este Centro más vale no hablar, porque desde largo tiempo es el nido de ladrones de todas las personas que han pasado no solamente como Administradores sino hasta de más baja categoría, pues son tantas las defraudaciones en los derechos sobre Azúcar, Tabaco Alcoholes etc., que todas han salido con fortunas fabulosas, que de hacerse una investigación daría un buen resultado.

Tiene una mayor entidad por su importancia, ya que se trata de un organismo clave para la vida económica insular, lo que denuncia sobre la actuación de los integrantes de la Junta de Exportación e Importación, si creemos lo que nos dice el denunciante, que es persona bien informada y conocedora de estas situaciones, dice que la Junta ha sido y es desde el comienzo de la Guerra Civil uno de los centros más importantes de la corrupción y generadora de importantísimos negocios con grandes beneficios. El coto cerrado de unos pocos agiotistas: «Este asunto de mucha envergadura, dado que se trata de un organismo creado después de este Glorioso Movimiento, y los que lo integraban han cometido una

ingresa en la Logia el 30 de junio de 1932], D. Ernesto Díaz Llanos, abogado del Estado, afiliado al Rotary Club [no figura en la lista que poseemos] [...] D. Carlos La-Roche, que es Secretario del Tribunal de lo Contencioso en dicha Delegación, es un azañista de primer orden, que discutía en el Casino diciendo que en España no había otro hombre que Azaña, también desempeña actualmente un Cargo en el Gobierno Civil en la Junta de economía y del subsidio. D. Miguel Castro Cullen, afiliado a la Masonería [no figura en las listas que poseemos], sigue en su cargo en la Intervención, como se puede apreciar este es otro Centro del Estado, en que no se cumplen las órdenes emanadas de la superioridad».

⁴²⁴⁶ «También en esta Delegación presta sus servicios pero de forma oficial, el Abogado del Estado Sr. Serviá, el cual esta suspendido de empleo y sueldo por Decreto del Generalísimo, hasta que se efectúe la toma de Madrid, para ver su actuación como asesor de la Dirección General de Seguridad [...] pues era un protegido del Ministro rojo D. Antonio Lara, quien se lo llevó a Madrid en el año 1934, con un alto cargo, para pagar en parte la defraudación que hizo al Estado como Abogado que prestaba sus servicios en esta Delegación cuando se liquidaron los derechos reales sobre la herencia del Sr. Lara por muerte de su suegro, que importaron muchas miles de pesetas la defraudación, que de hacerse una revisión en esto y unido a su actuación en Madrid en la dirección General de Seguridad, seguramente sería fusilado, y sin embargo sigue en esta Delegación de Hacienda aunque no de manera oficial».

⁴²⁴⁷ «Estos Inspectores son otros tantos defraudadores del Estado, pues uno de ellos llamado D. Manuel Guisado y que ha sido declarado cesante hace poco tiempo, ha edificado una hermosa casa de dos plantas en la calle de Ferrer 42, que le ha costado cerca de cien mil pesetas y solamente tiene un sueldo de cuatrocientas, pues la mayoría de los capitales que tienen estos inspectores son hechos de esta forma.

Sobre los espectáculos públicos tienen muy buenas ganancias pues declaran menor precio en las entradas que las que efectivamente se pagan».

gran inmoralidad, que debería estar sancionada de una manera ejemplar».

Se escandaliza Arroyo ya que la institución se erige por el nuevo régimen y empieza pidiendo un castigo ejemplarizante y se extiende en sus prácticas⁴²⁴⁸, volviendo a

⁴²⁴⁸ «Aquí le presidía un Teniente Coronel de Administración Militar D. Manuel López Acedo, que ya fue quitado del cargo después de haberse hecho la denuncia, y ha sido mandado de disponible a Valladolid; el resto de la Junta la componían varios comerciantes desaprensivos que al amparo de la Presidencia, hicieron coto cerrado para sus negocios aprovechando la situación actual,...pues bien estos Señores comerciantes han estado desde que comenzó este Movimiento haciendo fabulosos negocios y de forma inmoral los que han acrecentado sus fortunas con algunos millones de pesetas, a costa de las necesidades de la clase media y trabajadora».

Anexa a la hoja de servicio del teniente coronel López-Acedo, figura este procedimiento abierto que termina, años más tarde, en una sanción al no poderle probar ninguna ilegalidad:

«Don Rafael Río Calvelo, Teniente de Infantería, Secretario del Expediente Informativo seguida contra el Teniente Coronel de Intendencia Don Manuel López Acedo y Cadaval, del cual es Juez Instructor el Coronel de Infantería Don José María del Campo Tabernilla:

FOLIO 288. AUTO DEL SEÑOR AUDITOR.

CERTIFICO: Que en dicho Expediente y a los folios que al margen se expresan obran los escritos que copiados a la letra dicen:

Excmo. Señor.— La presente información fue instruida como consecuencia de la orden de V.E. del folio uno, en esclarecimiento de los particulares contenidos en informe de la Delegación de Orden Público y de FET y de las JONS que obran por testimonio al folio 2 y vuelto. Concretándose al primero por su mayor precisión, se expresa en el mismo que la actuación del Teniente Coronel D. MANUEL LÓPEZ ACEDO era objeto de comentarios por haber concedido a la Casa Beautell la contrata de uniformes para el Ejército sin previo concurso y porque aprovechándose —se dice— de su cargo en la Junta Reguladora disponía de divisas extranjeras con las que hacía compras de artículos ingleses para su consumo particular, habiendo vendido un sobrante de éstos a un comercio de esta Plaza.— De las diligencias practicadas, en cuanto al primer extremo, resulta según diligencias del folio 272-274, que ante la necesidad de proveer de vestuario a las fuerzas expedicionarias de estas Islas y no existiendo en ellas materias primas para su confección, el aludido Jefe solicitó de la Intendencia Militar del Ejército de Operaciones el envío de prendas de los almacenes de la Península.... de tal envío el mentado Centro Superior dispuso la adquisición de las primeras materias necesarias en el Extranjero y contrata de su confección en estas Islas.— Rendidas las cuentas de dichas operaciones no han sido objeto de censura ni reparo presumiéndose por ello, dada la costumbre existente que han sido aprobadas por la Superioridad.— En cuanto a la disponibilidad de divisas extranjeras tampoco se justifica la certeza de tal extremo, pues si bien es cierto que el Señor López Acedo ha hecho compras de mantequilla, té y algunos otros productos extranjeros, siempre lo fueron en pesetas según lo acredita la declaración del folio 6, corroborando las manifestaciones del interesado.— Se desprende de la información que el referido Jefe ha dispuesto de regulares cantidades de dinero, parte de los cuales, 20.000 pesetas dice haber traído consigo al venir destinado a esta Isla, sin que exista ni pueda justificarse lo contrario, otra parte importante del préstamo que le tenía concedido el Banco Hispano Americano con garantía de valores, otras por cuentas análogas que tienen con la Casa Olmedo Hermano de Granada, otras por préstamo obtenido del señor Villa que éste confirma, otras procedentes de sus ahorros personales perfectamente factibles durante su estancia en esta Plaza y otra por pertenecer al patrimonio de su hermana sin que existan pruebas de lo contrario, ni sugiera lo actuado la necesidad de practicar alguna acerca que la procedencia de tales fondos puedan tener carácter ilícito sin que sea por tanto posible establecer suposición sin base en que apoyarla, ni se ocurra la necesidad de practicar ulteriores diligencias en relación con lo actuado.— Aparece también de la información que el Señor López Acedo retiró de su cuenta corriente del Banco Hispano Americano la cantidad de 10.000 pesetas, días antes de publicarse el Bando de esta Comandancia que lo prohibía, disponiendo a su vez el reintegro de las cantidades extraídas, pero si se tiene en cuenta que tal cantidad formaba parte del crédito que le había otorgado dicho Banco y por tanto que su utilización le obligaba sin duda el pago de los correspondientes intereses, no procede presumirse infracción del Bando puesto que la cantidad además estaba garantizada por los valores en depósito.— Por otra parte, circunscrita la información a lo expuesto y estando conociendo la Jurisdicción competente, según diligencia 225 y 256, de cuanto afecta a la actuación del señor López Acedo como Presidente de la Junta Reguladora de Importación y Exportación de esta Provincia, no le es dable al que informa invadirá atribuciones ajenas, que por su propia esencia escapan a la órbita de ésta información.— En su virtud, y creyendo agotada por tanto la información sin resultado desfavorable para el interesado, pudiera V.E. acordar la terminación de

pedir de nuevo que se actúe contra los miembros de la Junta, inclusive tras una denuncia sobre tales prácticas poco espera que se haga conociendo el funcionamiento de tales inspecciones y sus tradicionales escasos resultados:

Además de las responsabilidades que le deberían caer a toda la Junta como Secretarios etc. Pues todos se han lucrado de una manera que no tiene calificativo, damos los nombres de los comerciantes que han maniobrado de esta forma. D. Antonio Acea⁴²⁴⁹, Masón [no figura en ninguna lista⁴²⁵⁰] y perteneciente al Frente Popular [sic]. D. Alfonso Pérez, perteneciente al partido de D. Antonio Lara. Viuda e hijos de García Morales y algunos otros, pero estos tres han sido los principales que se han repartido las divisas extranjeras.

Al formular una denuncia sobre esta Junta, por el comerciante D. Ángel Carrillo, se produjo lo que tenía que suceder y que todo el mundo conocía que venía ocurriendo con el beneplácito de las Autoridades, pero el asunto es de tal magnitud, que la Comandancia General destituyó la Junta, y nombró al Coronel Intendencia Militar para formar un expediente [...] ¿Es que este Glorioso Movimiento donde se está derramando tanta sangre, ha de servir para que unos cuantos desaprensivos y culpables de esta hecatombe se enriquezcan?⁴²⁵¹.

este actuado sin declaración de responsabilidades y disponer su archivo, previa notificación al interesado caso de conformidad.— VE no obstante resolverá.— Santa Cruz de Tenerife 23 de febrero de 1940.— El Auditor.— P.I.— Luis Piernavieja del Pozo.— Rubricado y sellado.

DECRETO DE LA AUTORIDAD MILITAR.

FOLIO 290

Santa Cruz de Tenerife 1.º de marzo de 1940. Año de la Victoria.— Visto el auto procedente y de acuerdo con el mismo, doy por terminado este actuado sin declaración de responsabilidad; e impongo en vía gubernativa el arresto de UN MES DE CASTILLO, al Teniente Coronel de Intendencia, D. Manuel López-Acedo y Cadaval, debiendo serle de abono el tiempo de prisión preventiva sufrida con anterioridad, por haberse dedicado a operaciones financieras particulares, simultaneándolas con el delicado cargo de Presidente de la Junta Reguladora de Importación y Exportación incluso incompatible moralmente con el mismo, y no haber velado con toda escrupulosidad, diaphanidad y sacrificio, en la formación del concepto moral y público de su personalidad y empleo en el citado cometido, dando lugar con ello a murmuraciones y denuncias que si bien no han podido ser probadas, dejan su conducta en un ambiente enrarecido, incompatible con el exagerado concepto que todos deben tener del prestigio del uniforme; y vuelva este actuado al Señor Auditor de Guerra de esta Comandancia General, a los fines pertinentes.— Serrador.— Rubricado y sellado.

Y para que conste y su remisión por conducto del Excmo. Señor General Comandante General de Canarias, para unión a la hoja de servicios del Teniente Coronel D. Manuel López Acedo y Cadaval, expido el presente con el Vº Bº del Señor Juez, en Santa Cruz de Tenerife a cuatro de marzo de mil novecientos cuarenta. Año de la Victoria. Lo tachado no Vale.— Vº. Bº. EL CORONEL JUEZ INSTRUCTOR».

⁴²⁴⁹ ACEA GALZA, Antonio. Comerciante procedente de Lugo y afincado desde hace décadas Santa Cruz, importante mayorista de materiales de construcción y galerías, también de tejidos. Miembro de la Junta de Exportación e Importación, final de 1937.

⁴²⁵⁰ De forma reiterada los denunciantes afirman de muchos de los elementos denunciados su pertenencia a la masonería o al Rotary Club. Hemos tenido acceso a cuantiosa información sobre ambas organizaciones por lo que nos hace pensar que los denunciantes mienten sin más, aunque también cabe la posibilidad que las listas estén purgadas por los propios denunciantes que son los confeccionadores de una de las listas masónicas y de la de los rotarios y hallan sacado de las que facilitan a las autoridades los nombres de algunos personajes que luego denuncian. Tanto una como otra hipótesis pueden ser buenas.

⁴²⁵¹ Arroyo deriva su denuncia sobre todo para remarcar el papel trascendental que sigue ocupando la masonería y sus protectores en la vida política y económica de la Isla: «[...] pero no pasará nada como en tantos otros asuntos, en que están interesados en que no ocurra, pues aquí la fuerza es la Masonería, y máxime este Coronel de Intendencia retirado llamado Sr. Ibáñez, que no hará nada puesto que tiene que estar agradecido a esta secta, pues un pariente muy cercano al abogado que se llama D. Benigno Mascareño*, es un líder Socialista y no se le ha molestado en nada».

Se pregunta el denunciante si todo seguirá igual, lo que no deja de ser una mera pregunta retórica, pues él mismo ya se la ha respondido con su escepticismo ante la denuncia presentada.

Otro de los organismos creados por el nuevo régimen es la Junta de Incautación de Bienes. La descripción que realiza el denunciante no es demasiado diferente que la referencia al organismo anterior, aunque en este caso no concreta nombres⁴²⁵².

El confidente se queja de que se mantenga a la mayoría del personal de la administración de Correos y Telégrafos, designados, como el jefe de Telégrafos, Gerardo Torres, por el coronel jefe de Estado Mayor en funciones de comandante militar y que son mantenidos en sus puestos. Se les acusa de manipular e informar falsamente en las elecciones de 1931 y febrero de 1936, además de culpabilizarles de la refriega de la plaza de la Republica de la capital tinerfeña, en la tarde del 18 de julio. Además repiten como argumento la interpretación mitológica del falseamiento de las elecciones y repite una vez más el incumplimiento de la circular del 26 de junio de 1937:

Es uno de los tantos que falsearon la verdad cuando la República y luego en las elecciones, dando telegramas falsos para hacer ver el triunfo del Frente Popular. También de Telégrafos salió el impreso para hacer ver a los de sus mismas ideas de que el Movimiento iniciado el 18 de julio de 1936, había fracasado, dando lugar con ello a lo ocurrido en la Plaza de la Constitución la tarde de ese mismo día⁴²⁵³.

MASCAREÑO HERNÁNDEZ, Benigno (Garachico 4 de marzo 1878). Abogado, afiliado a la masonería, el 27 de octubre de 1920 (Arroyo indica su pertenencia a la Logia). Reside en Madrid y participa como delegado por Tenerife en los congresos de ese año del PSOE, mostrándose partidario del ingreso de su partido en la IIIª Internacional. En 1923 es presidente de Agrupación Socialista tinerfeña. Durante la dictadura de Primo de Rivera se muestra ferviente partidario de los «Jurados Mixtos» creados por esta. Participa como uno de los nueve defensores de los trabajadores en el consejo de guerra por los sucesos de Hermigua (22 de marzo de 1933), en el consejo de guerra posterior fueron condenados a muerte varios trabajadores (9 de julio de 1934).

⁴²⁵² «Este es otro de los tantos organismos creados por orden del Generalísimo que deberían cumplir sagradamente su deber, pero no es así, como resultaría en algunos casos que tendrían que incautarse de sus propios bienes algunos de los que forman la referida Junta.

Esta junta está formada desde el comienzo del Movimiento, para la incautación de los bienes a todos aquellos que pertenecieron al Frente Popular, pues bien a los catorce meses de estar funcionando y por primera vez sale hace unas semanas en la prensa de la localidad una relación de los capitales incautados y es un sarcasmo, figuran en la relación tres incautaciones de 500.000 pesetas cada una a dos Diputados Socialistas [sic] y un Diputado Comunista del Frente Popular que todos ellos se encuentran en la zona roja, y que allí seguramente deben de haber robado mucho pero que aquí no tenían ni 10 céntimos y en cambio a otras personas también del Frente Popular que tiene regulares fortunas ni se les a tocado, esto desde luego es una ironía que no debería de tolerarse».

⁴²⁵³ «Sin embargo sigue en su puesto de Jefe de esta Central de Telégrafos sin tener en cuenta para nada la circular del Gobernador del estado de 26 de junio del presente año y con él, la mayoría de oficiales y personal subalterno».

Sigue con la denuncia y ahora le toca al fiscal de la Vivienda⁴²⁵⁴ y a Rafael Pérez y Sánchez Pinedo⁴²⁵⁵, jefe de la Sección de Estadística, que es una jerarquía importante del partido único y alto funcionario:

El Jefe de esta entidad es D. Rafael Pérez y Sánchez Pinedo, además es Catedrático interino de esta Escuela Comercio, sub-jefe de Falange Española y miembro de la Junta de Economía de este Gobierno Civil. Este Sr. asistió a todos los banquetes dados a individuos del Frente Popular y el 2 de Mayo de 1936.

En este minucioso y larguísimo recorrido por casi todas las instituciones de la Isla, unas de importancia menor como la Subdelegación de Farmacia en la que arremete contra

⁴²⁵⁴ Aprovecha para cargar de nuevo contra el coronel González Peral: «Desempeñada por D. José Enrique Marrero Regalado, perteneciente al Rotary Club, célula de la Masonería, cargo a propuesta del Coronel de Estado Mayor Sr. Peral».

⁴²⁵⁵ PÉREZ y SÁNCHEZ PINEDO, Rafael. Profesor Auxiliar de la Escuela Profesional de Comercio de la capital tinerfeña. Presidente del Círculo de Amistad XII de Enero del 15 de diciembre de 1930 al 15 de diciembre de 1932 y del 4 de noviembre de 1936 al 26 de diciembre de 1936. Teniente de alcalde de la capital insular y secretario provincial, de la CNS designado el 28 de marzo de 1938. Según el informe de la Guardia Civil de septiembre de 1937: «Jefe de Estadística. No consta nada en contra de su conducta moral. Políticamente no se ha podido comprobar que estuviese afiliado a partido alguno, aunque parece que sus ideas eran simpatizantes con los partidos de izquierdas, habiendo votado por el Frente Popular del que hizo muchos elogios al conseguir el triunfo en las elecciones, asistiendo también al banquete que con este motivo se celebró en la Plaza de Toros. Después del Movimiento Nacional, se ha afiliado a Falange Española Tradicionalista y de las JONS. Ocupó el cargo de Secretario de la Junta de Economía. También se dice que fue perseguido y amenazado con meterlo en la cárcel por el ex Gobernador Civil Vázquez Moro, por un asunto social en el que intervenía como patrono». En otro informe se especifica: «[...] además es Catedrático interino de esta Escuela Comercio, sub-jefe de Falange Española y miembro de la Junta de Economía de este Gobierno Civil. Este Sr. asistió a todos los banquetes dados a individuos del Frente Popular y el 2 de Mayo de 1936, asistió al dado en la Plaza de toros al celebrado en honor del ex gobernador del Frente Popular, Sr. José Carlos Schwart (hoy ya desaparecido) y bien conocido por nuestro glorioso Generalísimo Franco, cuando desempeñó esta Comandancia General. Pues bien se le puede ver en todos estos actos en fotografías que existen en esta Capital saludando con el puño cerrado, cuando en estos banquetes se tocaba la Internacional». *Informe Romea*. Por su parte, Falange pone en conocimiento de la primera autoridad civil: «Residente en Tenerife desde hace más de 20 años. Es apoderado desde hace 12 años de Don Isidoro Calzadilla Romero, acaudalado propietario e importador de Abonos Químicos.— Ha sido apoderado durante 10 años del Consignatario de ésta plaza Don Antonio Ledesma. Es Profesor auxiliar de la Escuela de Comercio de ésta Capital. Ha sido Presidente del casino de esta ciudad denominado “Círculo de Amistad XII de Enero” por espacio de varios años, dándose la circunstancia de que al tomar posesión tenía ésta Sociedad un déficit de Ptas. 45.000 y a los cuatro años de su gestión ya contaba con un superávit de Ptas. 25.000.— Persona activísima, muy dinámica, de gran capacidad de trabajo, muy meticulosa, inteligente y honrado en todas sus gestiones y actividades. Buena moralidad y bien conceptuada, como lo demuestra la gran cantidad de intereses que se le han encomendado. Buen Jefe y buen compañero. No ha pertenecido a partidos políticos, aunque sus tendencias son de órdenes.— Pertenece a Falange Española y estuvo afiliado a Acción Ciudadana desde los primeros días del Movimiento. Por su dependencia inmediata con los Gobernadores Civiles y necesidad de tener relaciones y trato directo con ellos ha tenido necesidad de estar en armonía con los mismos. Asistió a un banquete dado en honor del Frente Popular y comprobando el Gobernador, Sr. Vázquez Moro, que su presencia en el banquete la hizo a última hora, como lo demuestra el hecho de no estar presente con el grupo de Autoridades, trató de perseguirlo le retiró el carnet de Delegado de la Sociedad de Autores S.A., cuyo cargo ostentaba legítimamente. Le amenazó con meterle en la cárcel si no admitía al chofer que él despidió por izquierdista, obligándole a indemnizarle y casi hasta entregarle el coche particular. Le retiró la licencia de uso de armas. Por ser persona que no se prestaba a maniobras políticas fue combatido por algunos semanarios que se publicaban. 12/9/37».

su jefe contando escabrosos detalles de su vida privada⁴²⁵⁶, y la más importante de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Comienza el denunciante indicando la filiación política y, siguiendo lo que hace habitualmente, implica a los que acusa por alguna relación personal para insinuar alguna complacencia o complicidad del denunciado con los hechos imputados a sus conocidos, no olvidándose de «salpicar» en todo ello al coronel jefe de Estado Mayor⁴²⁵⁷.

A continuación aborda la composición y procedencia de los dirigentes locales de Falange, tal como se ha dicho en el epígrafe anterior. No se olvida de entrar también en el ámbito judicial, comenzando con el juez de instrucción Arturo Ascanio Tolosa, afiliado al Rotary Club, al que se denuncia por su comportamiento y actuación:

Debido a una denuncia hecha a Burgos por su actuación inmoral su falta de españolismo y su protección descarada a la Masonería y partidos del Frente Popular, fue enviado desde Burgos en el mes de julio del corriente año, el Sr. Fiscal Díez de Tejada, quién abrió un expediente, y fue tal el cúmulo de pruebas presentadas sobre todos en hechos de inmoralidad manifiesta.

Junto con el juez, que acaba de ser trasladado a la ciudad de Las Palmas⁴²⁵⁸, forman un grupo de funcionarios asimilados naturales de la Isla que se ha aposentado en la Auditoría de Guerra⁴²⁵⁹, sus principales colaboradores y funcionarios del juzgado,

⁴²⁵⁶ CRISTELLY GÓMEZ, Evaristo. Farmacéutico y analista. Arroyo arremete contra él de forma furibunda: «El Sr. que desempeña este cargo es D. Evaristo Cristelly, persona inmoral que no debería estar viviendo entre la gente civilizada, pues la Sra. se divorció según consta en el juicio de divorcio por haberlo sorprendido primeramente llevando relaciones íntimas con una hermana y después con una tía, y después de acordado el divorcio».

⁴²⁵⁷ «El Delegado Provincial de esta entidad es D. Juan Cañizares Guerrero, durante los dos últimos años de la República y hasta el advenimiento del Frente Popular, perteneció al Partido Radical-Socialista, es además oficial de prisiones y con motivo de haber tenido preso en la Prisión de esta Capital, a un tal Camejo por homicidio vulgar contra la persona del Alcalde del pueblo de Buenavista, trabó amistad con dicho individuo y después de haberse adueñado del poder el funesto Gobierno del Frente Popular, el Sr. Cañizares le dedicó al tal Camejo una fotografía suya, fotografía que se encontró en los bolsillos del Camejo, cuando preso después del Movimiento Nacional se le puso en libertad (hoy desaparecido). El tal Camejo era el Jefe de la banda constituida en esta Capital para asesinar al Generalísimo cuando desempeñó esta Comandancia General. Este extremo puede comprobarlo el Teniente Coronel de la Guardia Civil D. Isidro Cáceres y Ponce de León hoy Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Valladolid, y otros muchos falangistas de esta localidad que intervinieron en este asunto.

Este Sr. Teniente Coronel Ponce de León, fue su actuación tan eficaz en los primeros días del Movimiento en esta, que dejaron buen recuerdo entre los buenos Españoles, pero no así en los pertenecientes a partidos extremistas y sus mandatarios los Masones, y por esto fue obligado a pedir su traslado de esta Isla, en la que maniobró ampliamente el Coronel del estado Mayor Sr. Peral».

⁴²⁵⁸ «Este Sr. viste el uniforme de Capitán Jurídico, no por que lo sea, sino que solicitó con Juez de Instrucción que se le nombrara con carácter de honorario, y presta sus servicios en esta Auditoría, lo que desdice de la Justicia Militar tratándose de tal persona».

⁴²⁵⁹ «[...] no este solo los que prestan servicios honorarios en esta Auditoría, sino algunos otros que señalaremos sus nombres, y que fueron políticos ostentando cargos y que hoy en lo que pueden tratan de favorecer a sus amigos. Estos son el Sr. Doblado, que fue Juez Municipal con la República, el Sr. Hurtado, oficial de secretaría de este juzgado de Instrucción y complicado también en el expediente del

controlándola. Esta es ahora la composición de esta dependencia jurídico-militar más algunos oficiales de carrera que han venido destinados desde hace pocos meses. Sobre la Auditoría de Guerra hace asimismo una somera pero enjundiosa referencia sobre su jefe el coronel Samsó Henríquez:

Por Decreto del Generalísimo fue dejado en situación de disponible forzoso y además con un correctivo de dos meses en una fortaleza al Coronel Auditor Sr. Samsó⁴²⁶⁰, y con correctivos también en Prisiones Militares a algunos otros Militares, por falta de energía o ocultación sobre un importante sumario desde el comienzo del movimiento, y con esto podrá darse cuenta V.E. de la fuerza que en esta ejerce la Masonería, pero hasta ahora no ha habido manera de poderla extirpar pues llega su influencia hasta que se comentan esta clase de delitos.

Sigue mostrando la trama de connivencias de los que a poco eran servidores de la República y ahora del Movimiento con la designación y complacencia del poder militar, haciendo un repaso sobre quiénes son y de dónde provienen parte de los titulares y funcionarios de las dependencias judiciales. En cuanto al Juzgado Municipal, según el denunciante, la corrupción y connivencia de las autoridades implicadas es grande a pesar de las reiteradas denuncias realizadas tanto ante las jerárquicamente superiores en las Islas como a las de Burgos:

Este cargo lo desempeña D. José Ruiz Guezala, que fue nombrado por la Audiencia como Juez suplente el día 7 de Abril de 1936 y luego por presión del Directorio del partido Radical, a cuyo partido pertenecía fue nombrado en propiedad el día 20 de Octubre del mismo año, habiendo tomado posesión el 30 de igual mes.

Ha sido juez con la funesta república, después con el frente popular y continúa desempeñando el mismo cargo en este Glorioso Movimiento Nacional a pesar de ser un cargo político, pues se puede afirmar que en la España liberada no habrá otro caso igual; es soldado y su quinta está movilizada y en el frente de operaciones y este niño por recomendación o influencia sigue desempeñando esta cargo emboscado en la

Juez Sr. Ascanio, el Sr. Zerolo, fiscal Municipal con la República y con el Frente Popular y con el Movimiento Nacional, cargo político, pero que tiene la protección de los altos mandos en esta».

⁴²⁶⁰ En una escueta nota de la Comandancia General se informa de la remoción del coronel Samsó como principal responsable de la Auditoría de Guerra: «Cesa en el cargo de Auditor de Guerra de esta Comandancia General el señor Auditor de División don José Samsó Henríquez, debiendo desempeñar tal cometido el teniente Auditor de segunda don Luis Piernavieja y del Pozo». *Gaceta de Tenerife*, 7 de noviembre de 1937.

Muy pronto se nombra a un nuevo auditor titular: «Habilitado para el empleo de Auditor de División el de Brigada don Mariano García Cambra y nombrado Auditor de Guerra de esta Comandancia General según orden de la Secretaría de Guerra de 8 del actual, (B.O. núm. 285) cesa en la interinidad de dicho cargo, que seguirá desempeñando en propiedad, por virtud del indicado nombramiento. Lo que de orden de S.E. se publica en la general de este día para conocimiento.— El coronel jefe de E.M., Teódulo G. Peral». *Gaceta de Tenerife*, 21 de noviembre de 1937.

retaguardia; se le denunció ante el Presidente de esta Audiencia por su actuación política y oficial y hasta la fecha no se le ha hecho nada⁴²⁶¹.

La furia denunciadora no se para ante ninguna persona o institución que esté fuera de su área de influencia o dirigida por sus acólitos, que es el caso de la gran mayoría de ellas. Le toca ahora al delegado de Orden Público sobre el que se vierten múltiples y graves acusaciones. Con la denuncia que hace de las prácticas y connivencias del capitán Otero, Arroyo ataca a uno de los elementos más poderosos y temidos de la Isla, al que acusa de mendacidad y cobardía, además de complicidad y protección de la masonería local. Analiza también la Delegación de Orden Público sin desvelar entresijos de la misma, tan solo tratando de disminuir los méritos de su jefe, el capitán de artillería Manuel Otero Rubido, del que establece un severo juicio:

Fue nombrado por esta Comandancia General al comienzo de este Glorioso Movimiento el Capitán de Artillería. Don Manuel Otero, único oficial de este cuerpo perteneciente a la Academia que queda actualmente en esta localidad, pues todos sus compañeros han podido ir al frente; hacemos esta aclaración para demostrar que no se trata de un oficial muy Nacionalista, ni por lo dicho, no por su actuación, por ser un buen protector de la Masonería, pues continuamente se le ve en paseos públicos y cafés, acompañado de afiliados al Rotary Club célula de la Masonería y con Masones, entre ellos el enlace de estos D. Luis Zamorano González, que tan pronto llega alguna Autoridad nueva a esta, no pasa una semana sin que se le vea en su compañía, pues parece es el cargo que le tienen designado para poder cortar la acción que se pueda ejercer sobre la Masonería⁴²⁶².

Las acusaciones que se vierten sobre el delegado de Orden Público no se quedan aquí, sino que se le incrimina de ser casi rojo además de inepto –pues según Arroyo son

⁴²⁶¹ Sobre el curso, efectividad y diversos miembros del personal de esta dependencia judicial también se expone minuciosamente el autor del informe: «El presidente de la Audiencia decretó la denuncia en su primera parte (actuación política) al Delegado del Orden Público capitán de Artillería D. Manuel Otero (otro protector de los Masones) para que informara y según informes este Sr. lo ha hecho negando todo lo que se afirmaba en la denuncia falseando por tanto la verdad.

La segunda parte de la denuncia se remitió a Las Palmas (audiencia Territorial) por decir esta Audiencia no tiene facultades para ordenar hacer la inspección que se solicitaba en la denuncia, pero como en dicha denuncia también se hacían cargos al Secretario del mismo Juzgado que es hijo de un Magistrado de Las Palmas llamado de la Concha de apellido, resulta que la denuncia no ha surtido efecto, puesto que hace más de tres meses que se hizo y no se ha ordenado nada, seguramente habrá ido al cesto de los papeles.

De dicha denuncia se remitió un duplicado a Burgos al Sr. Presidente de la Comisión de Justicia Sr. Cortes, la cual fue enviada por certificado desde Talavera de la Reina y seguramente se habrá recibido.

El oficial del propio juzgado D. Jerónimo Alayón es el que sustituye al Secretario cuando este está dado de baja, lo que ocurre casi siempre y de hacerse una revisión a este Sr. Alayón del capital que tiene, se podrá comprobar que sin heredar nada y con el pequeño sueldo que tiene, ha podido comprar cinco casas, tiene coche propio, mantiene mujer e hijos y viven en gran lujo».

⁴²⁶² Al final del apartado Arroyo concluye: «Por todo lo dicho comprenderá V.E. que la actuación del referido Delegado de Orden Público, deja bastante que desear».

otros los que obtienen los éxitos que se le achacan⁴²⁶³—, amén de un corrupto lascivo⁴²⁶⁴. Le achaca la responsabilidad sobre varias fugas que se han producido en la Isla, como las de Vidal Arabi⁴²⁶⁵ o del hijo de Antonio Lara⁴²⁶⁶.

Reclama que se deberían haber tomado medidas drásticas contra antiguos enemigos políticos⁴²⁶⁷, quejándose de gozar de manifiesta impunidad:

[...] pues aquí a las personas de alguna representación aunque se les conoce su actuación no se les detiene ni se les molesta, cuando algunos de ellos debían de

⁴²⁶³ «En los primeros días del Movimiento, fueron detenidos los principales directores de la banda de terroristas, los que todos conocíamos pero estas detenciones fueron hechas por los grandes patriotas Sr. Zancajo, hoy Gobernador Civil de Santander, Sr. Carrillo, hoy Alférez de Regulares y el Sr. Villa, hoy legionario de la sexta bandera, y estos éxitos le fueron apuntados al Sr. Otero por ser el que ostentaba el cargo Delegado de Orden Público».

⁴²⁶⁴ «[...] Pero de la actuación de este Sr. Otero, por sus hechos se asemeja más a lo Rojo que al Gualda, pues a uno de los principales detenidos y que debía de haber sido condenado a muerte como lo fueron sus compañeros, fue librado de la última pena porque dijo que el había dado su palabra de honor que no le matarían si declaraba y acusaba a los que habían tomado parte en los crímenes pero no había nada de eso, sino que llevaba relaciones íntimas con una hermana del condenado».

⁴²⁶⁵ «Además que su actuación no ha sido todo lo Nacionalista que debía ser en un oficial del ejército, pues es evidente porque a los dos meses más tarde del Movimiento, dejó escapar por este mismo puerto para lo que robaron un velero llamado “Tenerife” a los principales dirigentes marxistas en número de 15, entre ellos a uno muy peligroso llamado Vidal los cuales días más tarde arribaron al puerto de Barcelona».

⁴²⁶⁶ «Pero no es esto solo, como no a destino sino a los no influyentes a resultado que a los catorce meses del Movimiento, y que todos los conocíamos pero no nos [...] no haber sido detenidos, roban otro velero y se marchan 11 individuos entre ellos un náutico Masón, y se van al puerto francés de Dakar, pero no para en esto solamente, sino una semana, se roban otra embarcación de este puerto y desaparecen otros 12 sujetos, entre ellos un hijo del Ministro rojo Antonio Lara».

⁴²⁶⁷ Solo cita a tres personas, a Rubens Marichal, que se aprecia que no le tiene en mucha estima, al ministro Andrés Orozco, al que no le dedica mucho espacio y se explaya al referirse a Benigno Ramos, pidiendo la ejecución del primero y el tercero. De paso hace una curiosa interpretación y sinopsis del filme *El Acorazado Potemkin*: «D. Rubens Marichal, Masón, ex subsecretario de la Marina Civil durante la República, a los dos meses del Movimiento facilitó dinero para su huida al dirigente que antes señalábamos llamado Vidal, se le detuvo y por la Comandancia General se le impuso una multa de 20.000 pesetas y se dijo en la prensa que se le seguiría sumario, pero es el caso que estuvo muy poco tiempo detenido y hoy se pasea por la población y el sumario no se ha dicho nada, cuando por menos delito que este han sido fusilados otros.

D. Andrés Orozco, Masón ex ministro de la República, uno de los que firmaron el indulto de Asturias de 1934 al bandolero de González Peña y otros; se pasea por esta población sin haber sido molestado y disfrutando de todos sus bienes, por ser persona rica, pero es uno de los causantes de esta guerra que arruina a España.

Benigno Ramos Machín, Masón, perteneciente al Frente Popular y lugarteniente del Diputado Luis Rodríguez Figueroa (hoy desaparecido) que fue el que pidió en el Congreso la destitución del Generalísimo cuando era Comandante General de esta Región [sic].

Este Benigno Ramos, fue propagandista Soviético, proyectando películas Rusas en el cine “Numancia” del que es propietario, entre ellas la enviada para ese fin por el Gobierno de Casares, titulada el Crucero “Potemkin” [sic] donde se daba la enseñanza de lo que había que hacer cuando se declarara el Comunismo en España, o sea los fusilamientos en masa de la Población Civil en las calles de Odessa, como así mismo el lanzamiento desde el referido Crucero, al mar de la oficialidad atados con cadenas y con vida, en fin una película que había podido ponerse en otra época que durante el Frente Popular, para convencimiento y prueba de ello de su anuncio y propaganda, remitimos adjunto un diario de esta localidad de fecha 12 de marzo de 1936.

Pues este Sr. no se le ha molestado ni encerrado, cuando debía de haberse hecho con él, lo que precisamente propagaba».

habérseles hecho desaparecer, y para que V.E. pueda dar idea de lo que decimos daremos a conocer dos o tres casos pues de hacer relación de todos ellos tendríamos que llenar muchas hojas de papel.

Por último, solicitan del viejo represor Martínez Anido dos radicales medidas: el relevo con la salida de la Isla de todos los mandos y su sustitución por un cuerpo de elementos de la máxima confianza que proceda a la liquidación de la enorme influencia que masones, izquierdistas emboscados y tibios aún ejercen desde el comienzo de la guerra y se mantiene incólume y en exclusiva, no como en los tiempos de Dolla en los que los *arroyistas* ejercieron alguna influencia, limitada y muchas veces subalterna, y se les ha utilizado como avanzadilla y responsables directos de la represión. Esta vez esperan ser ellos quienes dirijan la mano que debe hacer la necesaria limpieza total en la retaguardia tinerfeña, confían en el probado «buen hacer» del viejo mantenedor del orden burgués:

La MASONERÍA es la que impera en todos los órdenes, por el apoyo que le prestan muchas de las primera Autoridades.

Para sanear esta retaguardia se hace necesario, primero la destitución y traslado de todos los mandos y segundo mandar personas de toda confianza para que formen un cuerpo de depuración para esta retaguardia, que conociendo a V.E. como le conocen algunos de los que integran este grupo por encontrarse en Barcelona cuando su inolvidable mando, sabemos que ha poco que V.E. se interese dará aquí el mismo fruto que en aquella ocasión.

El informe visto en su conjunto no puede ser más demoledor sobre la actuación e ideas políticas de buena parte de las jerarquías, autoridades cívico-militares y altos funcionarios de las administraciones públicas de Tenerife, la mayoría pertenecientes a la facción de los *dieciochojulist*as que ya estaban en sus cargos durante la República, así como de sus protegidos y aliados que siguen disfrutando del poder después del golpe militar.

Son los denunciantes los más acendrados impulsores de la represión más dura que pretenden que continúe extendiéndose hasta afectar a segmentos enteros de las otras facciones burguesas de liberales y republicanos; pero los denunciantes solo ocupan en su mayor parte en el nuevo régimen puestos subalternos o secundarios por lo que mostrarán su descontento, ya que consideran que no se han visto recompensados fehacientemente sus servicios, afanes y desvelos de su perenne lucha contra la República, circunstancia que achacan a los manejos y actuaciones contra ellos de los masones y rotarios, creyendo que el nuevo poder franquista es totalmente ajeno a la situación de desgobierno y poder de las

logías en la Isla. Afirman que el poder central desconoce esas circunstancias por completo y de ahí las reiteradas denuncias que tienen su culmen a finales de 1937 para alertar a las primeras autoridades del régimen. Los denunciantes se muestran estupefactos de cómo ha sido posible que una parte considerable de sus eternos enemigos políticos, sobre todo provenientes del republicanismo tinerfeño continúan en el poder de una forma o de otra; se quejan también que esta facción de arribistas les han sustraído y se han apropiado de sus principales presupuestos ideológicos al tiempo que siguen disfrutando de las prebendas y gabelas del poder.

El informe, truculencias, chismes y paranoia masónica aparte, demuestra fehacientemente varias circunstancias claves para entender la pervivencia del régimen. La primera, la adaptación y el acomodo de la práctica totalidad de los altos funcionarios del sistema administrativo que controlan el poder local e insular y sirven al nuevo régimen lealmente desde el principio. En segundo lugar, éste va a permitir a los grupos privilegiados gozar de sus privilegios, garantizándoselos además de permitirles incrementar sus patrimonios, ejercer el poder sin otra traba que no sea el propio régimen del que forman parte. En tercer lugar la corrupción es, junto con la represión, la base, más bien la argamasa, del sistema que se erige. Por último, el cuarto elemento es la casi absoluta impunidad con la que se cometen los delitos que se señalan y la enorme tranquilidad con la que se realiza toda esta clase de actividades, dado que ha desaparecido todo aquello (libertades, legalidad, controles, etc.) que podría suponer un freno o limitar estas prácticas que dan origen a los desmanes y que cuentan con la anuencia del poder militar, al que hay que añadir el de la Iglesia católica.

La descripción que hace Arroyo de la situación en las más variadas instituciones de los elementos más importantes y poderosos de la Isla es en general bastante exacta, aunque ciertamente sesgada, ya que se da perfecta cuenta de lo que pasa. Sin embargo, lo único que pretende es desalojar a sus oponentes y enemigos políticos, miembros de su propia clase y aliados en sus fines, y sustituirlos. Quiere en el mejor de los casos regenerar parcialmente el nuevo régimen, purgarlo de elementos arribistas y laxos ideológicamente que hallan tenido algo que ver con el ámbito liberal, quiere desbrozar y limpiar la administración del nuevo régimen de elementos espurios de poca confianza además de corruptos, los hace aparecer como potenciales enemigos del régimen pero en realidad el objetivo central de estas maniobras no es otro que desalojar de las posiciones de poder que han venido ocupando a los que consideran unos advenedizos y ocupar ellos las poltronas y prebendas apremiando a las máximas autoridades franquistas a llevar a cabo su programa

máximo de neutralizar a las facciones burguesas que han estado fuera de la influencia de la Iglesia católica. Con ello Arroyo y sus adláteres además pretenden saldar viejas cuentas, controlar la administración tinerfeña, pero eso sí, con su facción al frente del poder y de las instituciones, inclusive conquistando posiciones, que se siguen cubriendo con masones reconocidos como en el caso del Cabildo Insular donde es designado nuevo presidente el industrial y agente de aduanas tinerfeño Américo López ⁴²⁶⁸, que ya había ocupado dicho cargo en 1930.

⁴²⁶⁸ «TOMA DE POSESIÓN: En el día de ayer, y en virtud de designación hecha por el Excmo. señor gobernador civil de esta provincia, tomó posesión del cargo de presidente de la Comisión Gestora Insular, don Américo López Méndez. El presidente accidental, señor Llombet, conferenció largamente con el señor López Méndez sobre importantes asuntos pendientes, haciéndole entrega, acto seguido del expresado cargo». *Amanecer*, 16 de noviembre de 1937.

El presidente y los consejeros del Cabildo son: Américo López Méndez (presidente); Miguel Llombet Rodríguez (vicepresidente); Melchor Brier y Ponte; Serafín Sabucedo y del Arenal; Juan Pérez Izquierdo; Leoncio Oramas y Díaz-Llanos; Álvaro Fajardo Aguiar*.

*FAJARDO AGUIAR, Álvaro. Político derechista de Icod de los Vinos. Concejal del ayuntamiento durante el bienio negro. Gestor municipal después del golpe militar, continúa como consejero del Cabildo durante la presidencia de Américo López. Cesa como gestor municipal en 1938.

CAPÍTULO XXIV

EL FRANCOFALANGISMO EN TENERIFE: DESARROLLO DEL PARTIDO ÚNICO

XXIV.1 LA VISIÓN DE ANDRÉS ARROYO SOBRE FALANGE

La situación de la organización falangista tinerfeña inmediatamente antes de la llegada de Francisco Barrado Zorrilla es desastrosa. Sus máximas jerarquías, salvo excepciones, son incompetentes, incapaces y en la mayoría de los casos corruptos, la organización es muy débil política y orgánicamente, y a pesar de su importante crecimiento este está muy desigualmente repartido territorial y sectorialmente. Andrés Arroyo muestra estas características de la organización fascista de Tenerife, aunque en su informe-denuncia incluye bastantes exageraciones y tergiversaciones, naturalmente interesadas.

Si creemos lo que Arroyo nos dice sobre quién controla todavía el poder en la Isla (y no conocemos nada que nos haga dudar de ello) y, asimismo, lo que nos relata sobre cuál es la composición y procedencia, tanto de afiliados como de las jerarquías, de la organización franquista, afirma que está compuesta de arribistas, procedentes de todo el arco ideológico de los partidos que existían en la Isla el 18 de julio de 1936, siendo los pocos falangistas tinerfeños camisas viejas totalmente apartados de cualquier mando e influencia. Arroyo establece el cuadro completo para implicar a los muchos antiguos afiliados al Partido Republicano Tinerfeño que forman parte de los *dieciochojulist*as, que todavía mantienen los resortes del poder, acusándolos de inductores, protectores y en algunos momentos hasta cómplices de los sindicatos obreros y partidos de izquierda durante el periodo republicano hasta el Frente Popular (explicación unilateral de la existencia de una inverosímil trama conspiranoica, solo presente en su imaginación), pero sí es verdad que son casi los mismos grupos burgueses los que ostentan el poder, salvo el

lapso frentepopulista, tanto durante la República como a partir del 18 de julio con el aditamento en este periodo de los jefes militares, pero muchos de ellos son elementos que salen de sus linajes:

En esta entidad están encuadrados todos los que compusieron los partidos del Frente Popular, y muchos de los que engrosaron las filas de derecha Republicana, que pueden considerarles en esta que han sido los verdaderos Marxistas, puesto que esta Isla era un feudo de Alejandro Lerroux, y eran los que alentaban a los partidos Sindicalistas, Socialistas y Comunistas, para promover revueltas y huelgas para sus manejos políticos, hasta el 16 de febrero, que se unieron todos los extremistas para derrotarlos.

Continúa la diatriba entrando ahora en la adscripción de buena parte de las jerarquías provinciales falangistas al Rotary Club. Arroyo plantea la procedencia de la mayoría de los cuadros falangistas de los pueblos en el *Informe Romea*, en él denuncia y se queja que los jefes locales en su mayoría sean los enemigos de la derecha y que la gran mayoría de sus mandos capitalinos pertenecían a la CNT, por lo que la gente de orden no se afilia:

Casi todos los jefes de los pueblos de esta Provincia; son aquellos que se distinguieron con agresividades contra los elementos que constituyeron en esta provincia el partido de Acción Popular (Ceda). También en esta misma Capital casi todos los cargos los ostentan estos individuos, pues las personas de orden viendo que esta organización es la C.N.T. antigua, rehúyen afiliarse a ella.

Culmina la denuncia de la situación y singular procedencia de las jerarquías que componen la estructura del partido franquista en la Isla señalando y quejándose de la destitución y marginación dentro de la organización en Tenerife tanto de los pocos «camisas viejas» como de los voluntarios del 18 de julio:

Esta Delegación de Falange ha destituido a casi todos los falangistas que sufrieron persecuciones durante el funesto Frente Popular y a todos aquellos que tienen demostrado ser Españolistas, y a todos los que el 18 de julio de 1936 a las seis de la mañana estaban en la Comandancia General, a la disposición de esta, cosa que se puede demostrar fácilmente comprobándose los registros de la citada Comandancia.

Establece Arroyo la realidad de la composición social de las jerarquías locales de la Falange franquista en la mayoría de los pueblos y localidades. Arroyo señala la influencia que tienen los miembros del Rotary Club tinerfeño en la Falange tinerfeña, en la que la gran mayoría de sus miembros se han introducido ocupando posiciones de primer orden en la jerarquía insular de la organización franquista en Tenerife:

Los individuos que pertenecen en esta al Rotary Club, visten camisa azul y además desempeñan los cargos más importantes, aun siendo como son estos Rotary una célula de Masonería. Por ello urge poner al frente de esta entidad personas que no adolezcan de estos defectos y que hagan un saneamiento dentro de esta entidad para que pueda estar incorporada a la Nueva España, Una, Grande y Libre.

Está a punto de concluir la metamorfosis entre el conglomerado un tanto amorfo y desordenado que era la Falange tinerfeña de los primeros meses de la guerra, de la que han desaparecido o están a punto de hacerlo los militantes de antes del 18 de julio y de la que han sido marginados los escasos camisa vieja que no están en el frente. En la Falange franquista están desembarcando los nuevos militantes que ocupan los cargos de la organización a todos los niveles, desde lo local, insular y provincial:

Esta Delegación de Falange ha destituido a casi todos los falangistas que sufrieron persecuciones durante el funesto Frente Popular y a todos aquellos que tienen demostrado ser Españolistas, y a todos los que el 18 de julio de 1936⁴²⁶⁹.

Es en este tiempo cuando se produce el desarrollo de la tercera Falange, que ya muy poco, salvo el ropaje y la retórica, tiene que ver con la primigenia e inclusive tampoco con la segunda a la cual usa el Ejército como fuerza de choque y represiva. Esta, la tercera, la FET-JONS evidentemente es otra cosa, es y será uno de los soportes fundamentales, el político-social burocrático y represivo, del régimen franquista en el seno de la organización tinerfeña. En suma es una organización que medra a la vera del Estado y del poder militar que sin él no existiría. Una organización a la que afluyen por cientos los derechistas y los oportunistas dispuestos a utilizar su militancia en provecho propio; gentes con una difusa ideología, a la cual la Jefatura Provincial tiene que recordarles:

[...] a todos los camaradas de la provincia que cuenten con medios económicos y puedan desprenderse de la suscripción a AMANECER (ptas. 2,50 al mes). Tienen la obligación inexcusable de estar suscritos. Los Jefes Locales [...] pasarán relación a esta Jefatura de los camaradas pudientes que RECHACEN la suscripción⁴²⁷⁰.

⁴²⁶⁹ *Informe Romea.*

⁴²⁷⁰ *Amanecer*, 24 de noviembre de 1937. Una hoja volandera distribuida en el número de este periódico correspondiente al 19 de diciembre se dirigía así a los suscriptores, tratando de animar a su regularización económica que no debía ser nada puntual: «A LOS SUSCRIPTORES DE AMANECER.

Falange es la única institución política, presidida por el Generalísimo y Caudillo, FRANCO, para organizar y dirigir el futuro Estado nacional Sindicalista Español.

AMANECER es el único órgano de esta institución y representante del Secretariado político de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. Las directrices de la nueva vida de España, las orientaciones doctrinales, todo el complejo del Movimiento que triunfa en España, no tiene otro portavoz autorizado que AMANECER.

XXIV.2 FRANCISCO BARRADO ZORRILLA⁴²⁷¹ Y LA CONSTRUCCIÓN DEL FRANCOFALANGISMO TINTERFEÑO

Paralelamente al proceso de institucionalización del nuevo Estado se produce una dinámica comparable en el partido único. El esqueleto organizativo que era la primigenia Falange en la Isla el Ejército lo ha utilizado como centro de encuadramiento de sectores plebeyos y juveniles de sus partidarios, y ahora, sobre este andamiaje, se añade esta tercera Falange (a la que hemos venido en llamar *francofalange* y a sus afiliados *francofalangistas*), formada por el ingreso de miles de afiliados de aluvión, habiendo sido muchos de sus cuadros previamente servidores de la dictadura primorriverista o de organizaciones laicas de la Iglesia católica, creándose así un instrumento precioso en manos del Caudillo para reafirmar su poder. En Tenerife se le ha sumado la organización Acción Ciudadana, que copa, sobre todo en la mayor parte de los pueblos del interior, posiciones de preeminencia en las jerarquías locales, ocupando con frecuencia los cargos más importantes. A esta nueva organización que hasta ahora ha sido un instrumento del Ejército se incorporan en este momento, como miembros de pleno derecho del Consejo Provincial, tres militares: Felipe Ibáñez⁴²⁷², coronel de Intendencia, Elisardo Edel, comandante de Infantería, incorporado a la Auditoria militar y Manuel Otero, capitán de artillería, delegado regional de Orden Público, completándose el organismo con tres

AMANEKER no disfruta de subvenciones sino que tiene que vivir y hacer frente a sus gastos con las cuotas por suscripciones. Todo aquel que sienta la necesidad de leer un periódico que forme su espíritu en torno a la nueva palpitación histórica que vive España debe ser un suscriptor de AMANEKER.

Pero todo suscriptor de AMANEKER debe estar siempre al corriente porque es el único ingreso que tiene este periódico.

Agradecemos a nuestros suscriptores atiendan nuestro ruego y no dejen acumular recibos».

⁴²⁷¹ BARRADO ZORRILLA, Francisco. En 1927 es auxiliar de intendencia en el regimiento Jaén. Sabemos que está en Tenerife antes de la guerra, en donde llega a ser directivo, en tiempos, del Club de fútbol Iberia de la capital. Camisa vieja de Falange, está en Mallorca como inspector de policía. En 1934 participa en la unificación entre Falange y las JONS. Es miembro importante de la Falange balear. La sublevación militar le coge en Palma, donde se incorpora desde el primer momento a la rebelión. En septiembre de 1936 es designado jefe superior de policía de Baleares y nombrado asimismo jefe de la policía secreta de Falange. Es uno de los principales responsables de la sangrienta y durísima represión que se abate sobre la población mallorquina protagonizada, entre otros grupos, por las bandas de pistoleros conocidas como la «Falange de la Sangre», además de los grupos de asesinos que lideraba el fascista italiano conocido como el *conde Rosi*. Barrado es uno de los máximos responsables y autores de la feroz y terrible represión que sufre aquella isla, que se cifra en unos 3.000 asesinados, según el libro de PONS BESTARD, Josep, *Memoria de la Guerra Civil en Mallorca*, Palma, Leonard Muntaner editor, 2002. Después mantiene sus cargos en Mallorca hasta la Unificación, en donde forma parte de un grupo de falangistas, López Bassa, Sergio Orbaneja y él mismo, entre otros, llamados por el general Franco. Ocupan importantes puestos directivos en la jerarquía del partido recién unificado. A principios de diciembre de 1937 es designado por el general Franco como inspector extraordinario y jefe provincial del partido fascista en la provincia tinerfeña.

⁴²⁷² IBÁÑEZ SERRANO, Felipe. Coronel de Intendencia, casado con M^a de los Dolores Kabana Valcárcel. En noviembre de 1937 es designado miembro del Consejo Provincial de Falange.

falangistas, Juan Llisó, Felipe P. Ravina y Gonzalo Cáceres y Crosa⁴²⁷³, camisas nuevas⁴²⁷⁴, que encarnan la verdadera dimensión que adquiere la organización en la Isla bajo el férreo control militar ejercido por el coronel Teódulo González Peral, con unas jerarquías procedentes de la clase media de la capital, ávida de poder, arribistas y firmemente fiel al Caudillo, sin las veleidades anticapitalistas de los jóvenes camisas viejas que se afiliaron a la Falange a fines de 1933⁴²⁷⁵. Muy esporádicamente alguno de los jefes del partido ocupa lugares subalternos en los nuevos organismos creados por el nuevo Estado⁴²⁷⁶. Todavía la cuota de poder en las administraciones y organismos públicos de la que disfruta el partido en la Isla es muy limitada, escasa y de poca relevancia

La voluntad de las jerarquías nacionales es convertir a la Falange en una verdadera organización de masas, expresión única del Movimiento, y único cauce político permitido en la España Nacional. Para ello se desarrolla un proceso de reorganización del partido, cuyos primeros pasos se dan con el nombramiento de nuevas jerarquías, que en caso de Tenerife no bastan sino debe completarse, dado el desbarajuste y la corrupción generalizada que reinaba en la organización tinerfeña. Tanto por estas causas como por las

⁴²⁷³ CÁCERES y CROSA, Gonzalo. Doctor en Derecho, profesor de la Universidad lagunera. Apoya al régimen franquista desde el inicio de la Guerra Civil. Censor de prensa al servicio de la Comandancia General, ingresa en Falange y es miembro de la dirección provincial desde noviembre de 1937. Durante la guerra es un importante jerarca falangista, camisa nueva, que ocupa como delegado provincial de Cultura un puesto en el Consejo Provincial del Partido bajo la dirección del jefe provincial Francisco Aguilar y Paz desde el 16 de noviembre de 1937. Según informe de la Guardia Civil de 21 de octubre de 1937: «Empleado de la compañía Trasmediterránea.— Es persona de orden de buena conducta, tanto moral como política-social; no se tiene conocimiento de que perteneciera al disuelto Frente Popular». Según Guitart en su informe de 11 de enero de 1940, este profesor juega un importante papel en la Universidad y la organización estudiantil del partido único: «Delegado de los Servicios de Cultura, según manifestación propia, carece de nombramiento oficial. Doctor en Derecho. Profesor Auxiliar en la Universidad de La Laguna. Cuando la República y el Frente Popular cabeza directa de la FUE [...] Célebre por sus persecuciones a los estudiantes del SEU [...] Últimamente desorganizador del mismo sindicato aprovechando su situación dentro de los servicios de Cultura».

⁴²⁷⁴ Juan Llisó, director de la Refinería y militante de primera hora de Acción Ciudadana, al igual que Felipe P. Ravina, que militaba en el PRT, lo mismo que el profesor de la Universidad Gonzalo Cáceres, un antiguo perretista.

⁴²⁷⁵ En un artículo que Francisco J. Centurión envía desde el frente rememora los iniciales pasos y los primeros militantes de la organización joseantoniana en la Isla. El autor comenta que colaboraba en el periódico *Gaceta de Tenerife* y unos días antes de leer en el periódico la reseña del discurso fundacional del Teatro de la Comedia (el 29 de octubre de 1933) había dejado de cooperar en la Unión de Derechas. Con otros compañeros, que luego formarán la Falange lagunera, se niega a afiliarse a las JAP (Juventudes de Acción Popular, organización juvenil dependiente de la CEDA). Cuenta que se reúne primero con José Vicente Buergo, simpatizante del nazismo, y días más tarde se integran al grupo el joven obrero Lupicinio Arbelo Padrón (alcalde de La Laguna en los años 50 del siglo pasado), Juan Sánchez, Ernesto Ascanio y León-Huerta (voluntario del 18 de julio caído en el frente de Madrid, que cuenta con una calle en La Laguna), Nicolás Pérez Ascanio (de familia terrateniente de La Orotava, y perteneciente a la nobleza provincial tinerfeña, voluntario del 18 de julio). *Amanecer*, 2 de diciembre de 1937. Todos irán voluntarios a la guerra, algunos ya difuntos y otros, como el mismo autor del artículo, no tardarán en morir.

⁴²⁷⁶ Un ejemplo puede ser esta designación hecha por el comandante general: «Ha sido nombrado vocal de la Junta Provincial de Precios el Jefe de las Juntas Técnicas de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, camarada José Herráiz». *Amanecer*, 16 de noviembre de 1937.

continuas denuncias recibidas es el mismo Caudillo, siempre atento a lo que sucede en Tenerife, quien decide la designación de un inspector extraordinario, hombre de su confianza, Francisco Barrado, con órdenes de deshacer los entuertos que encontrase y enderezar y afianzar el partido en Tenerife. Además se hace cargo de inmediato del mando directo de la organización la jefatura provincial⁴²⁷⁷. La organización falangista se pone de inmediato a las órdenes del nuevo jerarca como se proclama desde las columnas de *Amanecer* del día siguiente de difundirse la notificación oficial de su designación⁴²⁷⁸. Francisco Barrado Zorrilla, el nuevo jefe provincial de FET-JONS tinerfeño, acompañado por el coronel jefe de Estado Mayor Teódulo González Peral, y recibido por varias jerarquías provinciales del partido⁴²⁷⁹, gira una visita de inspección en el campo de

⁴²⁷⁷ «Nombrado por el Caudillo y Jefe Nacional de la Organización, Inspector con carácter extraordinario el Camarada Francisco Barrado Zorrilla, se ha hecho cargo transitoriamente de la Jefatura Provincial de Santa Cruz de Tenerife, cesando en la misma el que la venía desempeñando Camarada Juan Cañizares Guerrero». *Amanecer*, 9 de diciembre de 1937. Esta es la primera noticia oficial de tan radical cambio en la cabeza del partido único en Tenerife.

⁴²⁷⁸ «Nuestra cordial bienvenida al camarada que conoce las luchas duras de la Falange de todos los tiempos. De la Falange que aún no era sino la esperanza de España y de la Falange que, siendo ya realidad de España, todavía tiene que luchar en la lucha más difícil, en la lucha de la retaguardia, venciendo todas las resistencias, arrollando todos los obstáculos que quieren oponerse a este construir de juventudes que anhelan hacer un pueblo nuevo». *Amanecer*, 10 de diciembre de 1937. El inspector y jefe provincial de la Falange tinerfeña, cuando se hace público su nombramiento, hacía ya varios días que se encontraba en la Isla, pues había llegado el domingo día 5 de diciembre de 1937, según se indica en la pequeña gaceta de llegada de viajeros, que se publica diariamente en el diario *Gaceta de Tenerife*, 6 de siembre de 1937, que se limita a indicar el arribo de Francisco Barrado procedente de la Península. Tanto sigilo y discreción puede entenderse un golpe de mano contra la antigua dirección provincial pues al jefe cesado, Juan Cañizares no se le cita en ninguno de los actos que van a tener lugar en los próximos días. *Gaceta de Tenerife* da también el día 10 noticia oficial de su llegada. El titular es inocuo: «Un inspector de la Falange Española en Tenerife», en donde aclara los datos de *Amanecer*. Su designación es con carácter extraordinario: «hace varios días se encuentra en esta capital don Francisco Barrado Zorrilla, miembro destacado de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S designado inspector, con carácter extraordinario, por el Caudillo y Jefe Nacional del Movimiento». Y este otro dato que ofrece el diario católico, tiene también mucha importancia, Francisco Barrado no es un desconocido en Tenerife, conoce la Isla y la sociedad tinerfeña: «Enviamos al señor Barrado Zorrilla, persona que ha residido anteriormente en Tenerife, nuestro cordial saludo de bienvenida». Por su parte, el diario *La Prensa* informa del cambio en la jefatura provincial de Falange, con una discretísima reseña, haciéndose eco de una misiva de saludo del propio Barrado: «Jefatura de Falange: En atenta notificación nos notifica don Francisco Barrado Zorrilla haberse hecho cargo de esta jefatura Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS». *La Prensa*, 10 de diciembre de 1937.

⁴²⁷⁹ «A las seis de la tarde de ayer tuvo lugar en el campo de los Flechas la inauguración de la Exposición de Juguetes confeccionados por aquéllos para ser distribuidos entre los niños pobres el día de la festividad de los Reyes Magos. Con tal motivo, formaron las diferentes centurias de la Organización, hallándose presente el Delegado Provincial de las Organizaciones Juveniles, camarada Arriaga. Delegado y Secretario locales, camaradas Martí y Maffiote, respectivamente, miembro del Concejo Provincial camarada Carlos Rizo*, médico de los juveniles camarada Friend, Alférez Fuentes y demás personal instructor». *Amanecer*, 12 de diciembre de 1937.

*RIZO GONZÁLEZ, Carlos. Importante jerarca falangista tinerfeño, procedente del republicanismo tinerfeño (PRT). En diciembre de 1937 ocupaba el cargo de secretario técnico de Auxilio Social. Es elevado a la Secretaría Provincial del partido por Francisco Aguilar el 23 de febrero de 1938, la segunda jerarquía provincial en la que permanece el resto de la guerra.

Según Guitart: «Carlos Rizo González: Secretario Provincial durante la Jefatura del anterior e incorporado por aquél. Empleado de la casa inglesa Hamilton y C^a donde es socio [de] un punto llamado

ejercicios de las organizaciones juveniles, como primera visita oficial de su mandato. En el siguiente acto oficial, que tiene lugar en el cine del barrio de San Andrés, Barrado, precedido por una intervención del nuevo jefe provincial de Prensa y Propaganda Francisco Aguilar⁴²⁸⁰, deja muy claro en su intervención cuáles son los límites de actuación de los militantes en la Falange franquista tinerfeña:

En Falange nos llamamos camaradas y nos tratamos de tú. Pero una cosa es tratarse de tú y otra faltarse al respeto mutuo que debe existir necesariamente en nuestra organización. Yo os digo que aquél que me faltara al respeto debido a mi jerarquía, el que no obedeciera mis órdenes, sufriría todo el peso del castigo del Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. Y este respeto es necesario, a pesar de ser camaradas y llamarnos de tú, porque lo necesitamos para trabajar, para ordenar y para vencer⁴²⁸¹.

Culmina su presentación el inspector provincial y delegado provincial Francisco Barrado ante las autoridades y el partido, con una visita protocolaria en la mañana del día 15 a la primera autoridad militar del Archipiélago, general Valderrama, y finaliza la jornada con una intervención en el programa *La hora de Falange*, que esa tarde transmite Radio Club Tenerife, flanqueado por el delegado provincial de Prensa y Propaganda Francisco Aguilar, en el que se dirige tanto a la población tinerfeña como a los afiliado a de su partido:

Nadie debe temer nada de mí, pero yo tampoco temo a nadie. Quiero convivir con todo el mundo. Mejor dicho, que todo el mundo conviva conmigo, en él respeto y la garantía suprema de los destinos de España. En estas frases se encierra y condensa mi saludo para todos los falangistas de la provincia. Para los viejos camaradas de las horas difíciles y crueles, y para los que después del amanecer glorioso del 17 de julio se han

Jaime Bluit, enlace con la masonería extranjera, quien se vale de Rizo para conocer los movimientos de la Falange».

⁴²⁸⁰ «Falange tiene que ser pueblo. Nosotros no somos clase sino milicia. Queremos poner a un pueblo en pie para ligarlo a un superior destino. Nosotros no queremos estar sobre el pueblo sino sentirnos pueblo, sentirnos enraizados en el pueblo, asistidos por el pueblo.

Nosotros no venimos a perseguir a nadie, a estar mirando a las caras para ver si aquél es más o menos rojo. Nosotros no tenemos tiempo para esto porque la camisa azul ha venido a realizar un Movimiento que no nos permite pararnos en estúpidas consideraciones, en comentarios de calle. Nosotros venimos a trabajar con nobleza porque Falange es sólo esto: una fuerza creadora. Crear es nuestra obra y nuestra misión histórica. Y esto de una manera militar, con espíritu de disciplina, sintiendo interiormente una noble rebeldía que nos haga lanzarnos al trabajo constante, incansable, para vencer en esta lucha civil doblemente más difícil que la lucha de las trincheras. Cuando un Movimiento trae este propósito de triunfar en una obra de cultura, de Pan, de Patria y de Justicia, lo menos que puede hacerse es concedernos el crédito de confianza que nosotros pedimos. Confianza en la Falange es lo que os pido porque el triunfo de la Falange es el triunfo y la salvación del pueblo español». *Amanecer*, 14 de diciembre de 1937.

⁴²⁸¹ *Amanecer*, 14 de diciembre de 1937. No hay que tomarlo como una mera salida de tono del nuevo jerarca provincial sino que refleja muy bien la profundidad de las ideas reaccionarias que defiende el nuevo partido franquista.

unido a nuestras huestes victoriosas [...], para mí no puede haber distingos. Solo el distingio sentimental del recuerdo heroico. En lo demás, todos camisas azules. Todos camaradas en la Falange inmortal.

El discurso de Barrado continúa con una clara advertencia hacia los que dentro del partido osen presentar algún tipo de resistencia; una amenaza para los que fuera del partido no estén con Falange, considera que se está en contra suya: «Por mi parte sólo quiero y espero la colaboración de todos, la quiero, la espero y a los reacios se la sabré imponer. Para mí no hay sino españoles y antiespañoles».

Francisco Barrado termina su soflama estableciendo cuál es la jefatura y la ideología del partido pero, sobre todo, Falange y España están sometidas por entero a la voluntad del Caudillo Franco:

Antes de ahora lo he dicho [...] Pero ahora he de decir algo más: En el momento presente, con Franco en la Jefatura suprema de Falange y los principios del Nacional-Sindicalismo [...] como doctrina fundamental del Estado, los españoles que no estén en Falange han de estar contra Falange: [...] nuestro Jefe Franco; por la gloria Inmortal del Ausente, por el supremo e inapelable mandato de Dios [...] os pido, tinerfeños, unión y sacrificio. Las horas difíciles terminan. Se aproxima el día de la suprema victoria [...]. Y ahora, nuestro grito Imperial de conquista: FRANCO, FRANCO, FRANCO. ¡ARRIBA ESPAÑA!⁴²⁸²

Con la llegada del nuevo jefe provincial se acelera la rápida absorción de organismos e instituciones que se han desenvuelto autónomamente por circunstancias y necesidades de la guerra y acaban diluyéndose en el partido único, aunque esto no es siempre así, pues cuando se trata de organizaciones auspiciadas y dirigidas por cuadros directivos designados por la Iglesia católica algunas se integran en FET-JONS y otras permanecen fuera de ella, como Acción Católica y sus secciones.

Los objetivos y campañas prioritarios para las organizaciones falangistas en los meses finales del año que termina son crecer en militancia⁴²⁸³, cosa que sucede, como se hace público en la prensa local, con las interminables listas de nuevos adherentes al partido⁴²⁸⁴.

⁴²⁸² *Amanecer*, 16 de diciembre de 1937.

⁴²⁸³ «Cuando voy por la calle y veo a tanta a juventud tinerfeña que no viste ningún uniforme, que no se ha dispuesto a ayudar a este Movimiento salvador». *Amanecer*, 14 de diciembre de 1937.

⁴²⁸⁴ En una nota de la organización publicada en *Amanecer* desde finales de noviembre y que se inserta repetidamente durante todo el mes de diciembre, se aclara que el ingreso en la Segunda Línea se puede realizar: «Por haberse generalizado la creencia errónea de que ya está definitivamente cerrado el ingreso de nuevos elementos en Falange Española Tradicionalista y de las JONS, conviene desvanecer toda duda a este respecto y dejar bien sentado que cuantas personas, siempre que no hayan pertenecido al FRENTE POPULAR, y con tal de que sean españoles, estén animadas de firme patriotismo y noble desinterés, tengan fe en la revolución nacional que acaudilla el Generalísimo, y sean suficientemente jóvenes para

El cambio se limita a ser nada más de nomenclatura. En los continuos llamamientos a la afiliación al partido único solo se ponen dos condiciones para negar la entrada: «conviene desvanecer la duda a este respecto y dejar bien sentado que [...] (pueden incorporarse) cuantas personas, siempre que no hayan pertenecido al Frente Popular y con tal que sean españoles»⁴²⁸⁵.

Lo que se les exige a los nuevos adherentes es la estricta fidelidad a Franco como todo credo político, al que se le cultiva un halo de semidivinidad como militar invencible y estadista venturoso⁴²⁸⁶.

que sus fuerzas físicas no les traicionen en la defensa de nuestra santa Causa, pueden –mejor dijéramos “deben”, por ser deber ineludible el de cooperar a la magna obra del resurgir patrio– engrosar las filas de los Militantes del único partido nacional que reconoce y que personalmente dirige el glorioso Generalísimo Franco.

No vacilen, pues, cuantos reúnan las condiciones señaladas de patriotismo, desinterés y fe en nuestra revolución Nacional Sindicalista, en acudir a las Delegaciones Locales de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, tanto en la capital como en los pueblos de la provincia, en solicitud de su ingreso como militantes en la segunda. Línea.

Y sepan todos que Falange no puede rechazar la cooperación sincera de quienes acudan a ella noble y desinteresadamente, impulsados por un ferviente amor a España y una fe inquebrantable en su porvenir imperial.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista. Saludo a Franco. ¡Arriba España! Delegación Local de Prensa y Propaganda». *Amanecer*, 28 de noviembre de 1937.

⁴²⁸⁵ *La Prensa*, 27 de noviembre de 1937. Barrado es el que establece los límites de la tolerancia en la afiliación a FET-JONS, y hace en el mitin de San Andrés un claro gesto hacia la afiliación al partido del mundo obrero tinerfeño: «A los hombres tengo que darle un toque de atención. Para nosotros no hay más que dos clases de hombres: españoles y antiespañoles. Todo aquél que venga en acto de contrición, proclamando su error, no tiene nada que temer de Falange. Nosotros lo que no podemos tolerar es que no se ame a España. Perdonamos al que fue de la U.G.T., de la C.N.T. o de F.A.I porque la Falange es cristiana, generosa y comprensiva. Lo que no toleramos, lo repito, es que a estas alturas se sea antiespañol cuando aún la patria sangra por tantas heridas abiertas por la revolución soviética y salvaje». *Amanecer*, 14 de diciembre de 1937.

⁴²⁸⁶ En un gran anuncio de propaganda, se lee: «FRANCISCO FRANCO

MILITAR	ESTADISTA
África	Decreto sobre el trabajo de los prisioneros
El Estrecho	Decreto sobre el Servicio de la Mujer
Badajoz	Decreto sobre el trigo
Irún	Decreto sobre los ferroviarios
San Sebastián	Decreto sobre la enseñanza. gratuita
Talavera	Subsidio a los familiares de los combatientes pobres
Bilbao	Exención del pago de alquileres, agua y luz a los obreros sin trabajo
Málaga	Auxilio para los hijos de los funcionarios modestos
Santander	Siete mil camas del Patronato Antituberculoso
Asturias»	

La Prensa, 11 de diciembre de 1937. Como la memoria es flaca y nadie puede replicar, los plumíferos aduladores le adjudican victorias de batallas en las que no tiene nada que ver, (Irún, San Sebastián...), ya que todavía no era Generalísimo. Algunas no le competían a él y no se señalan algunos tropiezos (Madrid, Guadalajara) del «invicto Caudillo». A esta propaganda se une la antibolchevique, o antimarxista que aparece por todos lados, incluso *Amanecer* inicia un folletón anónimo titulado: «La locura Roja. Aspectos y escenas de la revolución rusa (1917-1918)», que se inicia en el ejemplar correspondiente al 5 de noviembre de 1937 y se prolonga hasta el 15 de diciembre de este año, donde termina abruptamente, pues se deja de publicar sin ofrecer la más mínima explicación, habiéndose insertado 28 episodios.

E)

LA RESISTENCIA DE LOS TINERFEÑOS

EN 1937

LA EPOPEYA: LA EVASIÓN DE RÍO DE ORO.

EL FINAL DE LA ESPERANZA

CAPÍTULO XXV

LAS DOS VERSIONES DE UN HECHO EXTRAORDINARIO: LA EVASIÓN DE LOS PRESOS POLÍTICOS TINERFEÑOS DEPORTADOS EN LA COLONIA DE RÍO DE ORO

XXV.1 «LA REVOLUCIÓN DE LOS CABOS». LA TOMA DEL VIERA Y CLAVIJO. LA EVASIÓN DE LOS PRESOS POLÍTICOS TINERFEÑOS DE VILLA CISNEROS

Las autoridades militares tinerfeñas concentraron en el barco *Adeje*, previamente desalojado, a los presos que consideraban más peligrosos tanto por su prestigio popular como por sus capacidades de movilización; lo que ellas calificaban de «extremadamente peligrosos», agitadores y hombres de acción, activistas sindicales y de partido, para luego concentrarlos en el vapor *Viera y Clavijo*, ya que habían decidido alejarlos de la Isla deportados a la colonia del Sahara en el África Occidental Española. Salen el 19 de agosto en el barco correo, primero a Las Palmas, luego a las islas de Fuerteventura, Puerto Cabras, para recalar en la Costa de África y dejar su carga en Cabo Juby, Río de Oro, donde desembarcan a 29 de ellos, y La Agüera, donde dejan a los ocho restantes.

Hasta marzo de 1937 habían sido repatriados para someterlos a consejos de guerra un total de 14 presos políticos deportados: Adolfo Bencomo García, Antonio Espinosa Gutiérrez, Antonio Sanz Milá, Francisco Sosa Castilla, Gaspar González Arbelo, Helenio Padrón Camacho, Inocencio Sosa Hernández, José Pérez Trujillo, José Talavera Pachá, Julio López Parejo, Plácido Sánchez Marfil, Rafael Díaz Castro, Rodrigo Coello

Martín, Sixto Juan Concepción, de los que van a ser ejecutados dos, Francisco Sosa Castilla y Rodrigo Coello Martín, y otros sometidos a largas penas de prisión.

El intentar la fuga es la única salida que les queda a los allí deportados para escapar de las más que penosas condiciones a las que se ven sometidos, inacción, insalubridad, cada vez más deleznable y paupérrima alimentación y, sobre todo, las cada vez más probable y próxima repatriación a Tenerife, en donde serían sometidos a consejos de guerra sumarísimos, lo que con alta probabilidad les podría costar la vida a la mayoría.

Cuando llegan al fuerte de Villa Cisneros construyen las cuatro chabolas donde se alojan y son obligados a trabajar en una cantera. El ambiente entre los deportados era de total incertidumbre, ya que sabían lo que estaba ocurriendo en la Isla, incluida la suerte que habían corrido los deportados que habían retornado: Francisco Sosa Castilla, presidente del Sindicato de Inquilinos, fusilado el 13 de octubre de 1936, y Rodrigo Coello Martín, ejecutado el 6 de marzo de 1937. A lo que hay que añadir que también los soldados de guarnición, la casi totalidad de ellos procedentes de Tenerife, conocían también las torturas y penalidades que sufrían sus parientes y personas queridas⁴²⁸⁷. Estas circunstancias y la convicción de que los presos políticos tinerfeños allí desterrados iban a ser pronto exterminados son las razones de los presos políticos para intentar una acción que los libere del peligro y puedan incorporarse a la lucha a favor de la República.

Las causas por las que los soldados se unen con los presos políticos y encabezan la acción, y sean la parte fundamental que posibilita primero las buenas probabilidades y luego el triunfo de la rebelión, son varias: desde su propia situación y las penalidades del servicio –no hay que olvidarse de que se trata de una compañía disciplinaria la que guarnece la colonia de Río de Oro–, sometidos sus integrantes a una durísima disciplina, a un estado de servicio permanente y que sus condiciones materiales tampoco son muy distintas a las de los presos políticos a los que guardan. Además, las noticias que reciben sobre la situación de sus familiares, allegados y vecinos son que, en muchos casos, estos han sido detenidos, maltratados o vejados por las autoridades locales en la Isla, y en algún caso algún pariente gravemente torturado, y, también, que muchos de ellos tenían simpatías por las izquierdas y eran jóvenes afiliados en las federaciones obreras locales y/o en las juventudes de las organizaciones político-sindicales de izquierda. Todo ello hace que un grupo de cabos,

⁴²⁸⁷ Por ejemplo los malos tratos continuos que sufrían algunos de los parientes del diputado socialista tinerfeño Emiliano Díaz Castro, uno de sus hermanos deportado; según el testimonio de su hermana Edelmira: «También me acuerdo de Domingo, el padre de Berta Castro, que en Fasnía le pegaban y lo raspaban hasta hacerle sangre con las botas militares de todo terreno, que tenían hierros en las suelas», *Revista Bentearea*, n.º 0, abril de 1993.

según el testimonio de uno de ellos, el portuense Luciano *Juan* Minguillón⁴²⁸⁸, junto con siete cabos más y un es imputado un grupo de los 37 deportados⁴²⁸⁹ (ya que muchos de ellos se enteraron del complot la misma noche del asalto al Fuerte) prepararon el minucioso plan de fuga que tenía varias fases:

Los días que pasaron antes de tomar posesión de la guardia de los presos, hablamos de la posibilidad de dar el golpe con ellos. Desde ese momento empezamos a planificarlo. En el fuerte –Suárez de la Rosa y cinco compañeros más estaban dispuestos, todos cabos–. Dijimos entonces: «la revolución de los cabos» [...]

El primer contacto con los presos fue con Lucio Illada, de La Orotava. Unos días después le di, por escrito, el plan de asalto al fuerte. «Después de que lo hayas leído lo destruyes» –le dije–. Illada solo puso en conocimiento del plan a su hermano Manolo y a Layo Rodríguez Figueroa⁴²⁹⁰.

⁴²⁸⁸ MINGUILLÓN GARCÍA, Luciano *Juan*, de 22 años, del Puerto de la Cruz, soltero y barbero. Está destinado en la compañía del regimiento Tenerife 38 que presta servicio de guarnición en la colonia de Río de Oro, de la que consigue evadirse y llegar a territorio republicano. Incorporado al Ejército Popular, llegó a capitán, pasó a Francia y luchó en la Resistencia y el maquis contra los alemanes; y, en Tenerife desde marzo de 1937 es imputado en la causa 96/37. Un hombre muy importante en la gesta de la «Revolución de los cabos» de la guarnición de Villa Cisneros y persona de una notable trayectoria vital del que el investigador tinerfeño Ricardo García Luis recoge sus vivencias en un libro de gran interés: *Edición y notas de Memorias de Luciano 'Juan' Minguillón García*, Santa Cruz de Tenerife, Baile del Sol, 2001. La referencia de la editorial nos amplía un poco más las vivencias de Minguillón: «Luciano 'Juan' Minguillón García lideró la evasión de deportados políticos canarios, y consiguió que los soldados de la guarnición de Villa Cisneros (Río de Oro) y la marinería del correo *Viera y Clavijo* se unieran al ejército de la II República. Por esta acción, junto a siete compañeros más, obtuvo la Medalla al Valor de la II República. Llegó, durante la guerra civil, a obtener el grado de capitán del Ejército Republicano. Al final de la guerra estuvo en campos de concentración franceses de Argelés-sur-Mer y Saint-Cyprien. Sale, enrolándose en las Compañías de Trabajo. Más tarde se incorpora a la Resistencia, Fuerzas Francesas del Interior (FFI), desde Clermont-Ferrant hasta Marsella, participando en distintas acciones contra los alemanes, obteniendo el grado de teniente del Ejército Francés. Se le ordena incorporarse a los maquis, formando un grupo que hostiga a los alemanes hasta la liberación de Francia. Realiza acciones en Servicios Especiales: Contraespionaje, desenmascarando a espías franquistas infiltrados en los medios republicanos en Francia».

⁴²⁸⁹ «Esta operación es realizada por las siguientes personas: Luciano *Juan* Minguillón García, de 22 años, del Puerto de la Cruz, soltero y barbero; Antonio Suárez Velázquez, de Telde, Gran Canaria, soltero y jornalero (murió siendo teniente del Ejército de la República en el frente de Teruel, y póstumamente ascendido a capitán); Antonio Luis Rodríguez González, de 23 años, natural de Icod (procesado, al terminar la guerra en la causa 96/37, el 27 de noviembre de 1939, como autor de un delito de *negligencia*, es condenado a un año de prisión militar); Juan Rodríguez ¿Padrón? (en la requisitoria hay tres Juan Rodríguez: Morales, Pérez y Martín, aunque el nombre ¿dudoso? aparece en documentación procesal); Antonio Rodríguez García *Cabo Papas* (en la requisitoria hay dos con el mismo nombre: uno de 22 años, nacido en Santa Úrsula; y otro de la misma edad, natural de Santa Cruz de Tenerife; si es el de Santa Úrsula, es condenado a la misma pena, en la misma causa y por el mismo delito, que su anterior compañero) –todos estos cabos interinos–; y los soldados Feliciano de la Rosa Hernández, natural de La Orotava, agricultor y casado; Nemesio Morales, de 22 años, natural del Puerto de la Cruz; y Virgilio Munuera Domínguez (muere en la acción de un disparo del alférez Malo, jefe accidental del Fuerte y Minguillón nos dice: “Munuera, según nos enteramos más tarde, fue enterrado en el sur de Tenerife como un héroe, creyendo que había muerto defendiendo la causa fascista. Munuera murió defendiendo la causa republicana”).

También colaboraron dos pilotos de la marina mercante, Layo Rodríguez de la Sierra (cuyo padre, don Luis Rodríguez Figueroa, diputado a Cortes, y su hermano Guetón, fueron asesinados en Tenerife, en 1936) y Francisco Verdejo Berastegui (ambos comunistas), llevaron el *Viera y Clavijo* hasta Dakar». GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, pp. 79-81.

⁴²⁹⁰ GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2001, pp. 23-24.

La primera acción sería reducir a los mandos y hacerse con el fuerte, la segunda, esperar al barco correo, tomarlo y dirigirse a Dakar, para desde allí llegar a territorio republicano.

La noche de la acción, el 14 de marzo de 1937, se dispuso a los centinelas idóneos y de confianza, los de dentro del Fuerte tenían vigilado el acceso a la armería para apoderarse de los fusiles al tiempo que se le franqueaba la entrada a los deportados que tenían que contestar a la voz de ¡Alto!, el santo y seña fijado, UNIÓN. Se unieron soldados y presos políticos tinerfeños deportados y sin pérdida de tiempo se dirigieron donde estaban depositadas las armas: «Los compañeros encartados simulaban que dormían y a nuestra llegada se pusieron en pie. Entonces pasamos, subimos a donde estaban las armas. Unos sacaban los fusiles, otros despertaban a los soldados»⁴²⁹¹.

Los soldados, casi unánimemente al ser requeridos, se unían a la sublevación. Se procede entonces a destruir los medios de comunicación con el exterior, a detener a los oficiales, salvo uno, el alférez Clarés que consiguió huir por una ventana y llegar hasta el faro; mas la operación no se hizo sin riesgos ni sangre, sino que, en el transcurso de la detención del alférez Malo⁴²⁹², jefe del fuerte, se resistió haciendo uso de su pistola, matando al soldado Virgilio Munuesa Domínguez, y en el forcejeo con el deportado Lucio Illada⁴²⁹³, el alférez Malo resulta muerto por los disparos de su propia arma. El triunfo del golpe, el apoderarse del fuerte, se debió, según relatan algunos de los protagonistas, tanto a la sorpresa del operativo como al arrojo y determinación de los principales implicados.

Pero para triunfar quedaba todavía una segunda parte, realizada la primera con éxito que era la toma del Fuerte y la liberación de los presos, quedaba ahora el apoderarse del barco correo, pues se había hecho coincidir ambas operaciones con unas horas de antelación.

Apoderarse del barco era el objetivo siguiente. Según Minguillón, sin duda el principal elemento de la rebelión, tras reducir a los mandos, con la intención de realizarla sin derramamiento de sangre a ser posible, participan muy pocos elementos: «La conquista del *Viera y Clavijo* la hicimos ocho hombres: dos pilotos de la marina mercante,

⁴²⁹¹ GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2004., p. 203.

⁴²⁹² MALO ESTEBAN, Francisco. Alférez de la compañía disciplinaria en el fuerte de Villa Cisneros en la colonia de Río de Oro, natural de Úbeda, Jaén, de 43 años de edad, que ejercía el mando del fuerte en la noche del 14 de marzo de 1937. Es muerto al inicio de la rebelión de los presos deportados y gran parte de la tropa de la guarnición de la colonia, que se apoderan del fuerte y luego del vapor *Viera y Clavijo* con el que llegan a Dakar.

⁴²⁹³ El sargento Rodríguez Jiménez, después de terminada la guerra será presentado ante un consejo de guerra, condenados a muerte y fusilados.

Verdejo –peninsular– y Layo Rodríguez –que se encontraban entre los presos– y seis militares: el cabo Antonio Suárez Velázquez, cuatro soldados y yo»⁴²⁹⁴.

Para ello se apoderaron de la motora del práctico y en ella, amenazando a este, se acercaron al *Viera y Clavijo*; al acercarse al vapor el práctico, como de costumbre, le dijo al capitán Pastor que bajase la escala, cosa que ordenó este sin sospechar nada, lo que aprovecharon los sublevados armados para subir a cubierta, intimar a la rendición a la tripulación y apoderarse del barco. Varios hombres armados suben prestos por la escala y ya en cubierta intiman a la rendición, cosa que consiguen sin disparar un tiro ya que la sorpresa ha sido total y la acción resuelta con gran presteza y eficacia, pues al primer momento los del barco se creían que era una broma, pero salieron muy rápido de su error, lo que hicieron a continuación nos lo relata Minguillón:

Bajamos a la sala de máquinas. Hicimos subir a los marineros: los llevamos con el resto de la tripulación. Entonces les explicamos «que Villa Cisneros estaba en nuestro poder y que seguiríamos luchando en España por la República; que los que quisieran seguirnos, dieran un paso al frente»: todos avanzaron, salvo los Oficiales. Cogimos a los oficiales y los llevamos al Comedor: allí los soldados los guardaban pero tratándolos muy bien⁴²⁹⁵.

Tal como se había acordado previamente se hizo un disparo al aire y se izó la bandera republicana en el mástil del barco, esas eran las señales para los que se habían quedado en la playa supieran que el barco había sido tomado. Los conjurados consiguen apoderarse del vapor *Viera y Clavijo* en el que embarcan los confinados y sus colaboradores con el acopio de armas y pertrechos y con la colaboración de dos oficiales de la marina mercante (son los dos pasajeros que se pasan a los evadidos, Juan Galavarde Arroyo y Alfredo Ortiz de Landazuri) se dirigen rumbo al puerto de Dakar (al que arriban el día 17, después de tres días de navegación)⁴²⁹⁶.

Embarcan el 14 de marzo en el correílo *Viera y Clavijo* 93 militares, entre sargentos, cabos y soldados de la guarnición, 23 presos políticos tinerfeños deportados, que junto a 34 tripulantes y dos pasajeros; en total son 152 las personas, en su gran mayoría originarios y residentes en la provincia tinerfeña, que se ponen al servicio de la República. Son conducidos al puerto de Dakar, bajo la dirección del Comité Revolucionario que deja en manos de dos pilotos, Layo Rodríguez, hijo del diputado Luis Rodríguez Figueroa y

⁴²⁹⁴ *Ibidem*, p. 159.

⁴²⁹⁵ *Ibidem*.

⁴²⁹⁶ APP. Causa 96/37.

Francisco Verdejo Berástegui⁴²⁹⁷, que dirigen el barco sin ningún problema hasta Dakar⁴²⁹⁸, en donde fueron recibidos como «Los Héroes de Villa Cisneros».

En el puerto de Dakar tienen en principio algunos problemas con las autoridades francesas, rápidamente solventadas. Tras una estancia en Dakar de mes y medio⁴²⁹⁹ se dirigen a la zona republicana llegando a través de Marsella a Barcelona unos pocos días más tarde de los hechos de mayo.

Cuenta

De Villa Cisneros se escaparon en el correílo, vapor *Viera Clavijo* el 14 de marzo los presos políticos, y obligan a los tripulantes no comprometidos y oficiales, con pistola, fueron a Dakar.

Allí han estado protegidos por las autoridades francesas, y en cambio a los nuestros parece que fueron objeto de algunas desconsideraciones en el trato.

Los presos políticos han ido saliendo en vapor de Dakar para volver a la zona roja. El *Viera* se convirtió en alojamiento de los escapados⁴³⁰⁰.

Es un tema que se sigue directamente y al momento con mucho interés, preocupándose tanto del destino del barco y su tripulación a la vez que no dejan de escudriñar en las circunstancias de los huidos de Villa Cisneros, pues consideran lo acaecido como un rudo golpe a su prestigio:

Pastor⁴³⁰¹ da cuenta

De salida de 200 deportados

De que por incidente. N. Lyautey han suspendido escala Canarias los franceses.

Del embargo del *Viera Clavijo* [por el gobierno rojo tachado] ha habido irregularidades pues dedicado a Hotel flotante, el gobierno de Valencia ha mandando primero 75.000 pts. Y después 25.000 y las cuentas no se dan, habiendo sustituido el

⁴²⁹⁷ En el extenso artículo que *Gaceta de Tenerife* dedica a la rebelión de Río de Oro, el 1 de abril de 1937, se hace un apartado dedicado a este personaje recordando su participación activa en las huelgas de la Marina Mercante y tachando como un estudiante de mala conducta cuando cursó estudios en la Escuela Náutica tinerfeña.

⁴²⁹⁸ «Por fin llegamos a Senegal. Entramos en el puerto. Entonces nos enteramos que, una hora después de nuestra llegada, pasó un barco de guerra italiano. De habernos alcanzado nos hubiera hundido». GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2001, p. 33.

«EL “VIERA Y CLAVIJO” EN DAKAR

El correílo tomó rumbo a Dakar, en el Senegal francés, donde llegaron los deportados y sublevados, los cuales aun parece que se encuentran en dicho puerto. La oficialidad del buque, según nuestras noticias, se encuentra en perfecto estado de salud, en Dakar, desde donde se proponen embarcar para Tenerife». *Gaceta de Tenerife*, 1 de abril de 1937.

⁴²⁹⁹ Del puerto de Dakar salen a finales de abril de 1937 con destino Marsella y luego a Barcelona un total de 204 canarios. A los evadidos en el *Viera y Clavijo* hay que añadir los de varios pesqueros y vapores de la flota canaria refugiados en Mauritania y Senegal. El destino de todas estas personas fue desigual y cada uno tiene una historia diferente y la mayoría de ellos, que logran sobrevivir, vivirán en el exilio hasta el fin de sus vidas.

⁴³⁰⁰ Archivo del Ejército. Sección Guerra de Liberación. Cuartel General del Generalísimo. Armario 1, legajo 54, carpeta 9, documento 38, hoja 2. Una enorme V^o cubre toda la hoja de arriba abajo verticalmente.

⁴³⁰¹ Antonio Pastor es el capitán del *Viera y Clavijo*.

Vicecónsul y este por lo visto ha pedido el embargo del barco⁴³⁰² (?).

Un contraemaestre denunció a Pastor los robos

El oficial del *Fuerteventura* le dijo que se pensaba marchar a Venezuela y le entregarían aparatos náuticos de la Comandancia de Marina de la Palma⁴³⁰³.

La magna epopeya protagonizada por la «revolución de los cabos» es quizás casi la única insurrección exitosa que se produce en zona franquista a favor de la causa republicana, resuelta casi sin víctimas y con un final en el que se han cubierto con creces la totalidad de los objetivos planeados: «El 14 de marzo de 1937 se realizó la operación más exitosa –realizada en la retaguardia franquista– por parte de “ocho cabos” (y soldados), según asegura Luciano Minguillón en sus *Memorias*»⁴³⁰⁴.

La toma del fuerte de Villa Cisneros y del barco *Viera y Clavijo* es sin duda uno de los hechos más heroicos y sorprendentes realizados por un puñado de hombres, en su casi totalidad originarios de Tenerife, al que las autoridades franquistas, tal y como hemos señalado, les produjo una gran contrariedad y preocupación, de ahí las medidas que de inmediato adoptan y como, con la victoria, desarrollan su venganza.

XXV.2 LA VERSIÓN DE LAS AUTORIDADES FRANQUISTAS: «LA REBELIÓN DE RÍO DE ORO»

Al Cuartel General de Franco y al propio general se le informa de inmediato tanto de los hechos como de las peticiones y medidas adoptadas por las autoridades militares del Archipiélago y de Marruecos, que significan una trascendencia considerable a los hechos ocurridos en Villa Cisneros y continúan muy atentos desde el cuartel general del Generalísimo al desarrollo y desenlace de los acontecimientos:

Prisioneros

Presos políticos fugados de Villa Cisneros

En la madrugada del día 14-3-37, los presos políticos deportados en Villa Cisneros de acuerdo con la tropa de dicho destacamento detuvieron a oficiales y clases incautándose del vapor correo y huyendo a Dakar.

El Alto comisario de Marruecos da cuenta del hecho y pide aviones para Cabo Juby, un crucero con tropa de desembarco y de Canarias 1 torpedero con fuerza. 16-3-37⁴³⁰⁵

⁴³⁰² El navío queda internado hasta el fin de la guerra, en que el buque es devuelto al régimen franquista.

⁴³⁰³ Archivo del Ejército. Sección Guerra de Liberación. Cuartel General del Generalísimo. Armario 1, legajo 54, carpeta 9, documento 38, hojas 2-3.

⁴³⁰⁴ GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, p. 159.

⁴³⁰⁵ Archivo del Ejército. Sección Guerra de Liberación. Cuartel General del Generalísimo. Armario 1, Legajo 54, carpeta 9, documento 38.

7.0 de Ceuta 1052 43/7 20 22h.
Alto Comisario interino al Generalísimo
Comandante Militar Canarias me comunica que buque con amotinados Villa
Cisneros arribó a Dakar.
He telegrafiado dicha Autoridad se dirija a Dakar pidiendo devolución y tripulantes.
Descifrado y firmado a las 2h 45
El Comandante⁴³⁰⁶.

Seguramente este par de telegramas le proporcionan las primeras noticias que tiene el general Franco sobre los hechos que acaban de suceder en Villa Cisneros. Al certero golpe asestado por los presos políticos tinerfeños el alto mando franquista le concede una gran importancia y lo demuestra con las medidas que adopta, pues, según su valoración, no se trata de una simple fuga de unos detenidos, sino que se trata de unos hechos importantes y sorprendentes que inquietan sobremanera a los jefes franquistas, por lo que adoptan medidas encaminadas tanto a recuperar el dominio de la colonia, con su pronta reocupación –solicitan reforzar el resto de guarniciones de la colonia incluido el envío de aviones a Cabo Juby–, intentar recobrar el barco y a sus tripulantes (cuya mayoría aprovechan la ocasión para pasarse a la República, lo que demuestra cuál sigue siendo el sentimiento de buena parte de los trabajadores canarios, pues la gran mayoría de la tripulación era oriunda de las Islas) y también pretenden enterarse y entorpecer, en lo posible, la estancia y la salida de Dakar de los evadidos. Al tiempo que a nivel insular comienzan desde el primer día las medidas represivas, que van desde la toma de rehenes, sobre todo de familiares de los soldados y tripulantes del *Viera y Clavijo*, a iniciar la maquinaria de la Auditoría de Guerra, con el inmediato levantamiento de una causa, la 96/37, y las subsiguientes requisitorias de la búsqueda de los evadidos acusándolos de rebelión.

La rebelión de las fuerzas militares de custodia⁴³⁰⁷ y los presos políticos tinerfeños, que logran no solo reducir a los mandos de la guarnición de Villa Cisneros, sino también apoderarse del correílo *Viera y Clavijo* y, junto a la mayoría de los miembros de la guarnición y los presos, conducirlo hasta el puerto de Dakar y luego desde allí incorporarse a la zona republicana llegar a Barcelona e incorporarse a la lucha, atrajo la atención y produjo una gran preocupación en el Estado Mayor del Cuartel General del Generalísimo, al que dedica su atención durante los meses que dura todo el episodio, desde su comienzo,

⁴³⁰⁶ Archivo del Ejército. Sección Guerra de Liberación. Cuartel General del Generalísimo. Armario 1, Legajo 54, carpeta 9, documento 38, hoja 4. Se añade Ref. 6047 y 43.

⁴³⁰⁷ El personal que estaba destinados en la compañía disciplinaria que componía la guarnición eran: un oficial; un maestro armero; un brigada; un sargento; cuatro cabos; dos músicos y ochenta y dos soldados, lo que hacía un total de noventa y tres componentes.

en el mes de marzo de 1937, hasta su final del hecho en el mes de agosto del mismo año.

La noticia se conoce en el Archipiélago el mismo día 14 de marzo por un radio transmitido desde la estación francesa de Port Etienne⁴³⁰⁸. Ante tal novedad, la Comandancia General toma las medidas necesarias para recuperar la plaza enviando nuevas fuerzas, y en el correílo *Lanzarote* se traslada a Villa Cisneros un destacamento de Infantería⁴³⁰⁹.

Ante esta contingencia la reacción de las autoridades militares de Tenerife es fulminante, pues no vacilan en adoptar las más drásticas medidas, aunque los represaliados lo único que tienen que ver con los hechos de que se trata sean meras circunstancias de consanguinidad con los implicados o responsables. La réplica de la Comandancia General a la captura del correílo *Viera y Clavijo* por parte del grupo de presos gubernativos desterrados a la colonia de Río de Oro no es otra que la de proceder a la captura de rehenes y confiscar los bienes de los evadidos:

Evadidos de Río de Oro algunos de los detenidos gubernativos, el Comandante General de Canarias ha dispuesto sean detenidos en rehenes un familiar de cada uno de aquellos, hasta tanto regrese a Tenerife el vapor «Viera y Clavijo» que utilizaron para la fuga. Asimismo se procede al embargo de los bienes propiedad de los detenidos y sus familiares más allegados para responder subsidiariamente de la responsabilidad en que hayan incurrido los evadidos.

Entre los fugados figuran algunos que iban a ser puestos en libertad estos días, los cuales ahora han agravado su situación⁴³¹⁰.

Es por medio de esta nota de la Comandancia General como la mayoría del pueblo de Tenerife se entera de la gesta protagonizada por un grupo de presos políticos tinerfeños. La prensa local no difunde la extraordinaria noticia durante quince días hasta que deciden ofrecerla⁴³¹¹, hacer pública una completa versión de lo sucedido, seguramente para atajar

⁴³⁰⁸ «CÓMO SE SUPO LA NOTICIA

El día 14 por la noche aterrizó en Villa Cisneros un aeroplano francés de la Air France. Sus tripulantes observaron lo ocurrido en la factoría española y al zarpar transmitieron un mensaje cifrado que les entregó el alférez radiotelegrafista don Esteban González, en el que se relataban los sucesos. La radio de Río de Oro fue destrozada por los sublevados, y el avión francés, sobre la marcha, transmitió el mensaje a Port Etienne, con tan buena fortuna que fue captado por las Estaciones de Tenerife, dando origen a las disposiciones que inmediatamente se adoptaron y a la salida del «Lanzarote». *Gaceta de Tenerife*, 1 de abril de 1937.

⁴³⁰⁹ «De las fuerzas que llevó ese vapor, quedó allí un destacamento, que con la sección nómada indígena que regresó del interior de la colonia, guarnece actualmente Río de Oro. Al frente de esas fuerzas quedaron el teniente de Infantería don Joaquín Cáceres Nicolás y el alférez don Radamés Polegre Socas». *Gaceta de Tenerife*, 1 de abril de 1937.

⁴³¹⁰ *La Prensa*, 18 de marzo de 1937.

⁴³¹¹ «Desde hace días teníamos en nuestro poder una información extensísima sobre los hechos registrados en Río de Oro, donde los deportados políticos y algunos elementos de la guarnición, huyeron después de apoderarse del correílo interinsular «Viera y Clavijo».

los rumores y habladurías que los hechos han provocado en la población tinerfeña, bajo la entrada de «Los hechos ocurridos en Río de Oro» y en grandes titulares destacados en la parte baja derecha de la portada del diario se destaca: «Cómo huyeron en el Correílo “Viera y Clavijo” los deportados políticos tinerfeños», a lo que sigue una profusa crónica a tres columnas, que continúa en la página siguiente de *Gaceta de Tenerife* correspondiente al 1 de abril de 1937:

LAS PRIMERAS NOTICIAS RECIBIDAS EN ESTA CAPITAL.

En la noche del día 14 del actual se recibieron en la Comandancia General despachos radiotelegráficos anunciando la realización de diversos sucesos en Río de Oro. Inmediatamente el comandante general, don Carlos Guerra Zagala, dispuso la inmediata salida de una expedición militar, embarcando en la madrugada del día 15 a bordo del correílo «Lanzarote», saliendo desde este puerto con rumbo a Río de Oro. La expedición iba al mando del capitán don Antonio García González, que llevaba a sus órdenes a los tenientes señores Bruneto y Cáceres Nicolás respectivamente, a los alféreces don Radamés Polegre y don José Climent, como Juez especial, marchó el teniente del Cuerpo de Tren, don Ramón Díaz Gutiérrez, y de secretario de causa don Antonio Carballo Armas,

El «Lanzarote» llegó a Río de Oro a las cinco de la tarde del día 17. Al fondear el buque frente a Villa Cisneros salieron al encuentro expedicionarias, en una falúa, los alféreces radiotelegrafistas don Esteban González y don Francisco Ferrer, que informaron al jefe de la expedición, señor García González, del estado en que se encontraba la colonia después de la fuga de los presos en unión de las fuerzas allí destacadas.

La sublevación se produjo a las dos de la madrugada del día 14 del actual. Los sublevados estaban capitaneados por el cabo habilitado de sargento Miguel Ángel Rodríguez. No todos los soldados estaban en el complot, siendo arrastrados a la sublevación por un número reducido de compañeros. Por grupos de amotinados se dirigieron a los pabellones que ocupaban los oficiales y sus familiares.

DEFENSA HEROICA DEL ALFÉREZ DON FRANCISCO MALO

Los sublevados, según manifestaron, las personas que quedaron en la colonia, llamaron primeramente al alférez jefe de la factoría, don Francisco Malo Esteban⁴³¹², el que se defendió valerosamente haciendo fuego contra los atacantes e hiriendo a uno de ellos. El señor Malo resultó muerto, así como el soldado Virgilio Munuera Domínguez.

Militares DETENIDOS

Dueños ya de la situación los revoltosos detuvieron inmediatamente al médico militar, don Sebastián Darlas Montesinos, al sargento don Jacobo Serrano, al sargento motorista don Francisco Polo, al brigada de aviación don Amador Linajes, al práctico del puerto, don Domingo Quevedo, y un hijo suyo, al jefe de la Compañía Colonial, don

Esta sorprendente información la dejamos arrinconada sobre nuestra mesa de trabajo, ateniéndonos a órdenes de la autoridad correspondiente. y hoy, nosotros, autorizados ya, damos a conocer a nuestros lectores, una reseña sucinta de lo allí ocurrido». *Gaceta de Tenerife*, 1 de abril de 1937.

⁴³¹² Según reseña *Gaceta de Tenerife* del 28 de abril de 1936, se presenta en la Comandancia Militar para despedirse al incorporarse a su nuevo destino: «Brigada de Infantería don Francisco Malo Esteban, que se ha despedido para marchar a Río de Oro con el fin de incorporarse al Destacamento que guarnece aquella posesión».

Mateo Arias, al cabo de aviación don Carlos Carvajal y a los soldados de aviación Antonio Pérez, Blas García y Damián Delgado.

COMO LOS SUBLEVADOS SE ADUEÑARON DEL «VIERA Y CLAVIJO». JEFES PRINCIPALES FUERON LOS DEPORTADOS VERDEJO Y UN HIJO DE RODRÍGUEZ FIGUEROA

Los sublevados sacaron del calabozo al práctico del puerto, señor Quevedo. El correílo «Viera y Clavijo» pitaba para que se le pasase la barra y se le fondease. Así mismo se sacó de la prisión al mecánico de la gasolinera, y ambos fueron llevados a la falúa de la Compañía Colonial, en la que entraron nueve soldados armados, Francisco Verdejo y Layo Rodríguez Melo, este último hijo del ex diputado del Frente Popular, Luis Rodríguez Figueroa. Ambos náuticos de profesión, y dos deportados más. La falúa se acercó al costado del «Viera y Clavijo» y en la cubierta estaban el capitán, señor Pastor, el primer oficial, señor Franquis, y el segundo, señor Rocha. Desde la borda saludaron al práctico, y al llegar la falúa a la escala subieron inmediatamente los soldados, que encañonaron con las armas a los oficiales, y -lea dieron la orden de «Manos Arriba». La sorpresa del señor Pastor y demás oficiales fue enorme. Sin perder tiempo, los soldados llevaron a los oficiales a una bodega, donde quedaron encerrados.

Layo Rodríguez y Verdejo subieron entonces por la escala. El primero se dirigió a la cabina del radiotelegrafista, incautándose de los aparatos, y el segundo marchó al puente. Inmediatamente fue izada una bandera roja en el mástil de proa y se dispararon tiros de fusil, en. En señal de que se habían apoderado del buque [...]

DEPORTADOS Y SUBLEVADOS A BORDO

En poder el «Viera y Clavijo» de los deportados y sublevados, se procedió inmediatamente a la maniobra de conducir a bordo a los compañeros que aún permanecían en tierra: Al efecto obligaron a un motorista del correílo a bajar una falúa y una lancha grande, con las que se dirigieron a la punta de la Sarga, donde recogieron a 20 más, entre deportados y soldados. La lancha fue remolcada después hasta el muelle de la colonia, apoderándose de otro lanchón grande de la Compañía Colonial y de una embarcación moruna. Todo este convoy fue remolcado hasta la bahía por la falúa del correílo, y llevaron en rehenes al médico señor Darlas, el sargento señor Serrano, al cabo Carvajal y al práctico del puerto.

Llegados al «Viera y Clavijo», se invitó a los rehenes a que corrieran la suerte de los fugados, a lo que éstos se negaron. Esta indicación les fue hecha por uno de los hermanos Illada. El práctico sacó fuera el buque y después regresó en su lancha los rehenes⁴³¹³.

Al recibirse las noticias del hecho en Canarias las autoridades militares no van a cejar en la persecución sobre los que se han atrevido a escapar de sus manos, contra los evadidos van a poner de inmediato en funcionamiento la maquinaria jurídica de la Auditoría de Guerra, que abre inmediatamente abre una causa, la 96/37, iniciada tres días después de ocurridos los hechos, el 18 de marzo de 1937, que en varias piezas separadas, incrimina a todos los evadidos y toda la guarnición. Mas las autoridades militares no van a esperar para

⁴³¹³ No deja de sorprender que se ofrezca tan prolija información sobre un hecho nada favorable para las autoridades militares franquistas de Tenerife. La información salvo las exageraciones, mentiras sobre el número de embarcados en el *Viera y Clavijo*, que fueron al final 152 evadidos, es en líneas generales veraz e inclusive ofrece muchos detalles inéditos y otros sorprendentes como un listado completo de los deportados políticos tinerfeños. La única razón de tanta liberalidad informativa no debe ser otra que era la única forma de acallar, rumores, bulos y comidillas con una información tardía pero creíble.

empezar a perseguir a los evadidos sobre los que levantan la maquinaria represiva y toman represalias contra los evadidos. Se procede a detención de familiares próximos de los presos evadidos, los soldados que desertan y los tripulantes en calidad de rehenes, al tiempo que proceden a la búsqueda y captura de los fugados para más tarde proceder a la incautación de sus bienes, estas son las principales acciones de las autoridades militares tinerfeñas como respuesta a la espectacular acción de los presos políticos tinerfeños.

La primera de las medidas de represalia es, de manera preventiva según las autoridades militares, la inmediata detención de numerosas personas familiares directos sobre todo de los presos políticos y tripulantes del *Viera y Clavijo* a título de rehenes y de inmediato ingresados en Fyffes⁴³¹⁴, en Tenerife, y en la prisión provincial en las Palmas⁴³¹⁵, en calidad de rehenes y como presos gubernativos.

Al tiempo procede La Auditoría de Guerra a diligenciar la búsqueda y captura de los evadidos, lanzando requisitorias públicas y declarándoles en rebeldía si no se presentan en el plazo de 15 días, ante el Juzgado Militar Permanente. Este publica su primer edicto con fecha de 16 de abril, aparece en el *BOP*, número 48 del 21 de abril de 1937⁴³¹⁶. Así

⁴³¹⁴ Sirve de ejemplo el testimonio de Leopoldo O'Shanahan, yerno del diputado de Izquierda Republicana, el tinerfeño Luis Rodríguez Figueroa: «[...] se me ingresa en la cárcel a responder de la evasión de Layo de Villa Cisneros, aunque desagradable es decirlo, me presté voluntario para evitar fuese cualquier otro de la familia. El Capitán Otero, Delegado del Orden Público, me mandó a llamar a través de Rafael Martín [alias «Cabrillita», falangista de cierto relieve, yerno del célebre abogado y poeta Ramón Gil Roldán]– y me hizo saber que era imprescindible que algún miembro de la familia debía ingresar en prisión a responder por los sucesos de Villa Cisneros y que indicase yo la persona que debiera ser: “Capitán, de momento no encuentro persona indicada”. ¿La hija Ligia? –“Está en La Palma, no puede ser, estuvo enferma por las impresiones y la he alejado de todo esto”. –“Entonces al pequeño, Arnaldo, lo enviaríamos al hospital por su calidad de asmático y lo tratarían muy bien”. –“Lo considero muy pequeño”. –“¿Y la hermana de don Luis, Elvira?” –“Cuida de la madre, a quien le quedan pocos días de vida” –“Bueno, entonces al sobrino Luis”. –“Es quien mantiene a una viuda, hermana de don Luis”. –“Visto los inconvenientes por usted señalados le doy un plazo de 48 horas para que estudie el asunto y se presente con el mismo resuelto”. Cumplido el plazo señalado, comparecí, y como en mi conciencia creía que era la primera autoridad quien debiera escoger, y no yo señalar que era sinónimo de delator, le añadí: “A las órdenes de Vd. Mi capitán”. Inmediatamente fui a la cárcel a responder por los actos de Layo y, como inusitado en su persona, me tendió la mano y dio las órdenes pertinentes para mi traslado, así era como iba yo a responder por lo que Layo pudiera hacer». O'SHANAHAN, Leopoldo, *op. cit.*, pp. 129-130.

⁴³¹⁵ Según señala Juan Medina Sanabria, *op. cit.*, p. 244 los rehenes capturados en Las Palmas son 15: «1. Carmen Borges Toledo. 2. Isabel Cabrera Cabrera. 3. Ginés Cabrera Déniz. 4. Juan Cabrera Hernández. 5. Manuel García Santana. 6. Julián Hernández González. 7. Edelmira Jorge Fleitas. 8. Pedro Martín Camacho. 9. José Martín Robaina. 10. Prudencio Navarro Navarro. 11. Rafael Padrón Torres. 12. Gervasio Rojas Navarro. 13. José Socorro Ramos. 14. Santiago Suárez Sánchez. 15. Domingo Ventura Alejandro. Permanecen en dicha situación hasta el 19 Junio 1937, que el Gobernador Militar de Las Palmas ordena su libertad, con motivo de la toma de Bilbao».

⁴³¹⁶ «Nicolás Mingorance Pérez, hijo de Ramón y María, natural de Santa Cruz de Tenerife, casado, empleado de 34 años de edad, avecindado últimamente en esta capital.

Antonio Hernández Merino, hijo de Luisa, natural de Santa Cruz de Tenerife, casado, jornalero, de 33 años de edad y avecindado últimamente en esta capital.

Mauro Rodríguez González, hijo de Francisco y Magdalena, natural de La Orotava (Tenerife), soltero, de 30 años de edad, mecánico y avecindado en esta capital en la actualidad.

Layo Rodríguez de la Sierra y Melo, hijo de Luis y Loreto, natural del Puerto de la Cruz (Tenerife), soltero, piloto mercante, de 21 años de edad y avecindado últimamente en La Laguna (Tenerife).

Juan Hernández Torres, hijo de Juan y María, natural de La Orotava (Tenerife), soltero, empleado, de 29 años de edad, avecindado últimamente en La Orotava (Tenerife).

Félix Sosa Hernández, hijo de Antonio y Magdalena, natural de La Orotava (Tenerife), empleado, casado, de 35 años de edad y avecindado últimamente en La Orotava (Tenerife).

Manuel Illada Quintero, hijo de Emiliano y Cecilia, natural de La Orotava (Tenerife), Maestro Nacional, casado, de 34 años de edad, avecindado últimamente en La Orotava.

Francisco Verdejo Berastegui, hijo de Francisco y Adela, natural de Linares (Jaén), soltero, piloto de la marina mercante, de 26 años de edad, avecindado últimamente en esta capital.

Manuel Prieto Hernández, hijo de Pilar, natural de Vallehermoso de La Gomera (Tenerife), casado, jornalero, de 37 años de edad y avecindado últimamente en esta capital.

José Gorrín Rodríguez, hijo de (se ignora el nombre de los padres), natural de Los Silos, viudo, albañil, de 66 años de edad y avecindado últimamente en Los Silos (Tenerife).

Leoncio Niebla Roure, hijo de Carmen, natural de Arure (Gomera), barnizador, de 22 años de edad, avecindado últimamente en esta capital.

Luis Niebla Roure, hijo de Carmen, natural de Arure (Gomera), jornalero, de 32 años de edad y avecindado últimamente en esta capital.

Adolfo Hernández Fernández, hijo de Trinidad y Francisca, natural de Valverde de la Vera (Cáceres), Oficial de Correos, casado, de 41 años de edad, avecindado últimamente en esta capital.

Jaime Quintero López, hijo de Eusebio y Pilar, natural (se ignora), soltero, Maestro Nacional, de 25 años de edad, avecindado últimamente en La Laguna (Tenerife).

Pedro García Cabrera, hijo de Pedro y Petra, natural de Vallehermoso, soltero, periodista, avecindado últimamente en esta capital.

Anselmo Trujillo Téllez, hijo de Avelino y Laura, natural de Santa Cruz de Tenerife, soltero, Estudiante, de 25 años de edad y avecindado últimamente en esta capital.

Carlos Pestana Nóbregas, hijo de Carlos y de María, natural de Santa Cruz de Tenerife, de 38 años de edad, casado, estudiante y avecindado últimamente en esta capital.

Balbino Sanz Millán López, hijo de Francisco y Gumersinda, natural de Huesca, casado, de 36 años, Guardia Municipal, y avecindado últimamente en La Orotava.

Pedro Hernández Lorenzo, hijo de Sebastián y María, natural de La Orotava, soltero, carpintero, de 30 años de edad, avecindado últimamente en La Orotava (Tenerife).

Francisco Silvestre Infante, hijo de María, natural de Tacoronte (Tenerife), mampostero, casado de 50 años de edad, avecindado en esta capital.

Lucio Illada Quintero, hijo de Emiliano y Cecilia, natural de La Orotava (Tenerife), casado, de 36 años de edad, empleado, y avecindado últimamente en La Orotava (Tenerife).

José Rial Vázquez, hijo de José y Paca, natural de Sanvale (Filipinas) casado, Oficial de Faros, de 45 años de edad y avecindado últimamente en Santa Cruz de Tenerife.

Feliciano Jerez Veguero, hijo de Ramón y Carmen, natural de San Sebastián de La Gomera (Tenerife), casado, médico, de 33 años de edad y avecindado últimamente en La Orotava».

Son los 29 presos políticos tinerfeños evadidos a los que se pone en primer término en el inicio de su captura, al final de la guerra conseguirán hacerse con alguno de ellos.

A la que hay que unir dos nuevas requisitorias, de 28 de abril, publicadas en el *BOP* de 14 de mayo de 1937; esta vez destinada a la búsqueda y presentación de los dos pasajeros y de varios tripulantes que se evadieron con los deportado de Villa Cisneros, que se añaden a la Causa 96/37:

«Por la presente llamo, cito y emplazo a los Oficiales del vapor “Fuerteventura” don Alberto Ortiz Landazurri y don Juan Galavarde; a los tripulantes del vapor “Viera y Clavijo”, Román Morales Hormiga, Manuel García Noda, Domingo Cabrera Déniz, Pedro Cabrera Déniz, Juan Socorro Ramos (a) *El Burro*, Sebastián Palmer Andueza, Juan Borges Toledo, Marcos Hormiga Hormiga y Juan San Ginés Cabrera».

La otra requisitoria de 30 de abril que aparece publicada en el mismo boletín expedida también por el juez militar de la causa 96/37 comandante Eduardo Edel: «Pedro Lázaro Galván y Galván hijo de Lázaro y Ángela, de 36 años de edad, natural de La Laguna.

Francisco Rodríguez Verahijo de Francisco y Eugenia, de 23 años de edad, natural de La Laguna, de profesión *chauffer*, de estado soltero.

Eduardo Rodríguez Pérez hijo de Eduardo y Esperanza, de 23 años de edad, natural de Los Llanos (La Palma), provincia de Tenerife, de profesión empleado mercantil, de estado soltero.

Zenón Reyes Gil hijo de José y Susana, de 23 años de edad, naturaleza desconocida, de profesión agricultor, de estado soltero.

Vicente Marrero Expósito hijo de José y Gregoria, de 22 años de edad, natural de La Laguna, de profesión carpintero, de estado soltero.

Juan Antonio Cabrera Padrón hijo de José y Ana, natural de Gáldar, provincia de Gran Canaria, de 23 años de edad, de profesión jornalero, estado soltero.

Valentín Mendoza Piñero hijo de Siverio y Mercedes, de 22 años de edad, natural de Hermigua (Gomera) provincia de Tenerife, de profesión jornalero, de estado soltero.

Ventura Morales Yanes hijo de Marcos y María, de 22 años de edad, natural de Icod, de profesión panadero.

Juan Castellano Bautista hijo de Juan y María del Pino, natural de Arucas provincia de Gran Canaria, de 22 años de edad, de profesión carpintero, estado soltero.

Juan Rodríguez Padrón hijo de Juan y de Inocencia, de 22 años de edad, natural de la Frontera, isla del Hierro, de profesión pintor de estado casado.

José Rodríguez Ravelo hijo de Domingo y María, de 22 años de edad, natural de La Matanza, de oficio jornalero, de estado soltero.

Genaro Rodríguez García hijo de Matías y Josefa, de 22 años de edad, natural de Garafía (La Palma), de profesión labrador, de estado soltero, que eran soldados del Regimiento de Infantería Tenerife número 38.

Por la presente cito, llamo y emplazo a todos los referidos, para que en el término de quince días comparezcan ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta Capital, a fin de notificarles el auto de su procesamiento y prisión preventiva acordados en la causa número noventa y seis de este año, que se instruye, por el presunto delito de rebelión con motivo de la evasión de los deportados políticos de Villa Cisneros por el Comandante de Infantería movilizado don Elisardo Edel Rodríguez, Juez Permanente de la Comandancia General de las Islas Canarias; advirtiéndoles que de no verificarlo en el término señalado serán declarados en rebeldía. Santa Cruz de Tenerife, a 30 de Abril de 1937».

Las requisitorias por la evasión de Río de Oro, continuaron, podemos proseguir la continuación de la lectura de la requisitoria anterior, en posteriores Boletines Oficiales en el número 60, del 19 de mayo de 1937.

«Ignacio Rodríguez Pérez: hijo de Juan y Juana, de 22 años de edad; natural del Paso (La Palma) provincia de Tenerife, de profesión jornalero; de estado, soltero;

Basilio Calero Navarro: hijo de Antonio y Sebastiana; de 23 años de edad, natural de Tías; provincia de Gran Canaria, de profesión jornalero; de estado soltero;

Antonio Méndez González: hijo de Felipe y de Tomasa; de 22 años de edad, natural de San Juan de la Rambla, de profesión jornalero: de estado soltero;

Juan Rodríguez Morales: hijo de Juan y de Casilda; de 22 años de edad, natural de Santa Cruz de La Palma; provincia de Tenerife, de profesión, albañil, soltero;

Juan Morales Mesa: hijo de Dorotea; de 24 años de edad, natural de Vallehermoso La Gomera; provincia de Tenerife, de profesión jornalero; de estado, soltero;

Julián Rodríguez Martín: hijo de Margarita de 22 años de edad, natural de La Laguna; provincia de Tenerife, de profesión, jornalero; de estado soltero;

Juan Rodríguez Pérez: hijo de Juan y de Inocencio, de 22 años de edad; natural de Candelaria, de profesión, jornalero; de estado soltero;

Juan Marrero Rivero: hijo de Elías y Margarita; de 22 años de edad, natural de Granadilla; de profesión, jornalero; de estado, soltero;

Antonio Suárez Velázquez: hijo de José y de Isabel; de 22 años de edad, natural de Telde, Las Palmas; provincia de Gran Canaria; de profesión, jornalero; de estado, soltero;

Bernardo Rodríguez González: hijo de Domingo y de Nicolasa; de 23 años de edad, natural de La Orotava; de profesión, jornalero; de estado, soltero;

Victoriano Reyes Tejera: hijo de José y de Juana; de 22 años de edad, natural de El Rosario; de profesión, *chauffer*; de estado, soltero;

Antonio Rodríguez Fuentes: hijo de Ceferino y de Mercedes; natural de Agulo La Gomera, de 22 años de edad; de profesión, albañil; de estado casado; que eran soldados del Regimientos de Infantería de Tenerife, número 38. (TOTAL 12)

Por la presente cito, llamo y emplazo a todos los referidos, para que en el término de quince días comparezcan ante el Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta Capital, a fin de notificarles el auto de procesamiento y prisión preventiva acordados en la causa número noventa y seis de este año, que se instruye, por el presunto delito de rebelión con motivo de la evasión de los deportados políticos de Villa Cisneros, por el Comandante de Infantería movilizado don Elisardo Edel Rodríguez, Juez Permanente de la Comandancia General de las Islas Canarias; advirtiéndoles que de no verificarlo en el término señalado serán declarados en rebeldía.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de Abril de 1937.– El Comandante Juez, Elisardo Edel».

La continuación de la anterior requisitoria es insertada en el *BOP* número 61 21 de mayo:

«Alfredo Rodríguez González hijo de Alfredo y María, de 22 años de edad, natural de la Victoria, de profesión jornalero, de estado soltero.

Vicente Rodríguez Pérez hijo de Francisco y Rita de 22 años de edad, Natural de Barlovento, La Palma) de profesión jornalero, de estado soltero; 3 Juan Ramos Muñoz hijo de Consuelo, de 23 años, natural de Santa Cruz de Tenerife, de profesión albañil, de estado soltero.

Feliciano de la Rosa Hernández hijo de Cristóbal y Ana, de 22 años de edad, natural de la Orotava; de profesión agricultor, de estado casado.

Cirilo Manuel Rodríguez Hernández hijo de José y Nicolasa, de 22 años, natural de Barlovento (La Palma), de profesión jornalero, de estado soltero.

Eusebio Rodríguez Hernández hijo de Santiago e Isabel, de 22 años, natural de Tegueste, de oficio jornalero; de estado soltero.

Julián Rodríguez Lorenzo hijo de José y Francisca de 23 años de edad, natural de Puntallana, La Palma, de profesión jornalero, de estado soltero.

Juan Rodríguez Martín hijo de José y Joaquina, de 22 años, natural de Los Llanos, La Palmas, de profesión farmacéutico, de estado soltero.

Manuel Rodríguez Hernández hijo de Juan y Magdalena, de 22 años de edad, natural de Breña Alta, La Palma, de profesión jornalero, de estado soltero.

Celedonio Rodríguez Francisco hijo de Antonio y Justa, de 22 años de edad, natural de Garafía, La Palma, de profesión labrador, de estado soltero-

Luciano Minguillón García hijo de Juan y Rosa, de 22 años, natural del Puerto de la Cruz, de profesión barbero, de estado soltero.

Juan Marrero Rancel hijo de Miguel y Edelmira, de 22 años, natural de San Miguel, de profesión *chauffer*, de estado soltero.

Tomás Marrero Rodríguez hijo de Fidel y Rosalía, de 22 años de edad, natural de Güímar, de profesión jornalero, de estado casado.

Carlos Medina Rodríguez hijo de Carlos y Adela, de 22 años, natural de Hermigua, Gomera, de profesión jornalero, de estado soltero, que eran soldados del Regimiento de Infantería de Tenerife, núm. 38».

Dos boletines más adelante, prosiguen las requisitorias por la evasión de Río de Oro.

Así se constata en el número 63 del *Boletín Oficial de la Provincia* de Santa Cruz de Tenerife, del miércoles 26 de mayo de 1937:

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/09/13/siguen-las-requisitorias-por-la-evasion-de-rio-de-oro/>

Figura también esta otra requisitoria emitida por otro juez instructor, el teniente Juan Martínez Cruz, de 26 de abril de 1937.

«De Vera Valdivia, Félix: hijo de Félix y de María Ángeles, natural de La Oliva (Fuerteventura), provincia de Las Palmas de Gran Canaria, de estado soltero, oficio labrador, de 22 años de edad;

Miguel Gálvez, Manuel: hijo de Bernabé y de Aniceta, natural de Vejer, provincia de Cádiz, de estado soltero, de oficio panadero, de 23 años de edad, evadidos del destacamento de Río de Oro, a quienes se les sigue expediente de deserción, comparecerán en el término de treinta días ante el Teniente Juez Instructor del Regimiento de Infantería de Tenerife núm. 38, don Juan Martínez Cruz, residente en el Cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que de no hacerlo serán declarados rebeldes.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de Abril de 1937.– El Teniente Juez Instructor, Juan Martínez Cruz».

Dos días después, el viernes 28 de mayo de 1937, en el siguiente número, 64, del *Boletín Oficial de la Provincia* de Santa Cruz de Tenerife, continúan las requisitorias, contra los soldados destinados en Río de Oro.

«Justicia Militar. REQUISITORIAS (*Continuación*)

Federico Arsenio Reverón González, hijo de Federico y Josefina, de 22 años de edad, natural de Arona.

Esteban Marrero González, hijo de Esteban y Amalia, de 22 años, natural de Arico.

Eugenio Marrero Hernández, hijo de Agustín y Leoncia, de 22 años de edad, natural de Arona.

Nemesio Morales Ramos, hijo de Juan José y Candelaria, de 22 años, natural de Tacoronte.

Pablo Méndez Mendoza, hijo de Gabriel y María, de 22 años, natural de San Sebastián de la Gomera.

Patricio Méndez Martín, hijo de Antonio y María, de 23 años, natural de Vallehermoso (Gomera).

Antonio Rodríguez García, hijo de Francisco y Ursula, de 22 años, natural de Santa Úrsula.

José Melo Alonso, hijo de Rafael y Luisa, de 22 años de edad, natural de Adeje.

Fermín Morales Pérez, hijo de Trini y Antonio, de 22 años, natural de Arico.

Antonio Rodríguez García, hijo de Enrique y Leonor, de 22 años de edad, natural de Santa Cruz de Tenerife.

Francisco Mesa Barroso, hijo de Bruno y de Rita, de 22 años de edad, natural de Arure (Gomera)

Francisco Montesinos Montesinos, hijo de Ramón e Isabel, de 22 años de edad, natural de Tenerife.

Manuel Misa Gálvez, hijo de Bernabé y Aniceto, de 24 años, natural de Cádiz.

Silvestre Monte Verde León, hijo de Casiano y Ramona, de 22 años de edad, natural de la Frontera, Valverde del Hierro.]

Manuel Rodríguez Hernández, hijo de Manuel y Nieves, de 23 años, natural de La Laguna.

Francisco Acuña de León, hijo de Francisco e Isabel, de 22 años de edad, natural de Haría, provincia de Gran Canaria. TOTAL 16

Soldados que eran del Regimiento de Infantería de Tenerife, número 38.

Por la presente cito, llamo y emplazo a todos los referidos, para que en el término de quince días comparezcan ante el Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta Capital, a fin de notificarles el auto de procesamiento y prisión preventiva acordados en la causa número noventa y seis de este año, que se instruye, por el presunto delito de rebelión con motivo de la *evasión de los deportados políticos de Villa Cisneros*, por el Comandante de Infantería movilizado don Elisardo Edel Rodríguez, Juez Permanente de la Comandancia General de las Islas Canarias; advirtiéndoles que de no verificarlo en el término señalado serán declarados en rebeldía.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de Abril de 1937.— El Comandante Juez, Elisardo Edel. (Continuará)»

A renglón seguido viene otra requisitoria individual dictada por el mismo comandante juez, fechada el 10 de mayo de 1937:

«Don Elisardo Edel Rodríguez, Comandante de Infantería, movilizado, Juez Permanente de la Comandancia General de Canarias, Instructor de la causa núm. 96 de 1937, instruida por el presunto delito de rebelión contra el cabo habilitado para sargento Miguel Ángel Rodríguez y varios más, con motivo de la *evasión de los deportados políticos de Villa Cisneros*.

Por la presente cito, llamo y emplazo al cabo interino de la Sección Nómada de Río de Oro, José Bravo de Laguna Marrero, para que en el término de quince días comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión preventiva y para notificarle el auto de su procesamiento dictado en dicho procedimiento. El citado cabo, cuyos demás antecedentes se desconocen, será declarado en rebeldía se no verifica en el plazo señalado su presentación.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de Mayo de 1937.— El Comandante Juez, Elisardo Edel».

«Justicia Militar. REQUISITORIAS. (Continuación)

Federico Marrero Jiménez, hijo de Gregorio y Dolores, de 22 años de edad, natural de Santa Cruz de Tenerife.

Gumersindo Rodríguez González hijo de Gumersindo y Escolática, de 23 años, natural de Barlovento, Palma.

Alejandro Rodríguez Ramos hijo de Juan y Catalina, de 22 años, natural de La Laguna.

Emilio Reyes González, hijo de Emilio y Carmen, de 22 años, natural de El Rosario

Zenón Marrero Díaz hijo de Juan y Zenona de 22 años, natural de Santa Cruz de Tenerife

Antonio Luis Rodríguez González hijo de José y María, de 23 años, natural de Icod

Sebastián Montesinos Montesinos hijo de Sebastián y Dolores, de 22 años, natural de Arure, Gomera.

Miguel Rodríguez Martín hijo de Antonio y Josefa, de 23 años, natural de Icod.

Ildefonso Rodríguez Martín hijo de Francisco y Felipa, de 23 años, natural de Tegui, Lanzarote

Eusebio Ramos Ramos hijo de Francisco e Ignacia, de 23 años, natural de Tacoronte.

Cristóbal Morales González hijo de Daniel y Encarnación, de 22 años, natural de Santa Cruz de Tenerife.

Soldados que eran del Regimiento de Infantería de Tenerife, número 38.

Por la presente cito, llamo y emplazo a todos los referidos, para que en el término de quince días comparezcan ante el Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta Capital, a fin de notificarles el auto de procesamiento y prisión preventiva acordados en la causa número noventa y seis de este año, que se

instruye, por el presunto delito de rebelión con motivo de la evasión de los deportados políticos de Villa Cisneros, por el Comandante de Infantería movilizado don Elisardo Edel Rodríguez, Juez Permanente de la Comandancia General de las Islas Canarias; advirtiéndoles que de no verificarlo en el término señalado serán declarados en rebeldía.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de Abril de 1937.– El Comandante Juez, Elisardo Edel».

Tres días después, el lunes 31 de mayo de 1937, en el número 65, del *Boletín Oficial de la Provincia* de Santa Cruz de Tenerife, se publica la conclusión de las requisitorias, motivadas por la heroica evasión de Río de Oro.

«Justicia Militar. REQUISITORIAS (*Conclusión*)

Juan Martín Salcedo, hijo de José y Victoria, de 22 años de edad, natural de Tacoronte.

José Méndez González, hijo de Tomás y Ascención, de 22 años, natural de Icod.

Julián Marrero de la Cruz hijo de Claudio y Guadalupe, de 22 años, natural de Santa Cruz de Tenerife.

Abraham Mesa González, hijo de José y María, de 22 años, natural de Guía de Isora.

Miguel Ángel Rodríguez, hijo de María del Carmen de 23 años, natural de Los Llanos.

Francisco Rodríguez Pérez, hijo de Domingo y Magdalena, de 23 años, natural de Güimar.

Segundo Rodríguez Hernández, hijo de Juan y Catalina, de 23 años, natural del Realejo Bajo.

Domingo Ramallo García, hijo de José y María, de 22 años, natural de Tacoronte.

Félix de Vera y Valdivia, hijo de Félix y María de los Ángeles, de 22 años, natural de La Oliva.

Francisco Manuel Rodríguez Hernández hijo de Agustín y Dominga, de 22 años, natural de Barlovento.

Domingo Méndez Méndez, hijo de Domingo y María, de 22 años de edad, natural de Arure.

David Morales, hijo de Isabel, de 22 años de edad, natural de Arico.

Lázaro Ramos Castillo, hijo de Antonio y Tomasa, de 23 años, natural del Rosario.

Luis Rodríguez González, hijo de Nicolás y Felisa, de 23 años de edad, natural de Los Llanos.

Ruperto Medina Martín, hijo de Sebastián y María, de 22 años de edad, natural de Vallehermoso.

Marcelino Carreño Casimiro, hijo de José y Juan, de 23 años de edad, natural de Telde.

Mariano Mirmi Guedes hijo de Mariano e Isabel, de 22 años de edad, natural de Santa Cruz de Tenerife.

Rosendo Méndez Padrón, hijo de Juan y María, de 22 años de edad, natural de Realejo Alto.

Nemesio Rodríguez González, hijo de Leoncio y Francisca, de 23 años de edad, natural de La Laguna.

Luciano Rodríguez Pérez, Hijo de José y María, de 23 años de edad, natural de Tijarafe.

Alejandro Moreno García, Hijo de Felipe y Cornelia, de 22 años de edad, natural de Hermigua.

Soldados que eran del Regimiento de Infantería de Tenerife, número 38.

Juan Marrero Cruz, Hijo de Juan y de Hermógenes, de 22 años de edad, natural de La Laguna, que era soldado del grupo de Sanidad Militar de Tenerife.

José María Montesdeoca Cerezo, Hijo de Leoncio y de Josefa, de 22 años de edad, natural de Los Llanos, La Palma, que era soldado del Grupo de Intendencia de Canarias.

Aniceto Martín Socas, hijo de Eugenio y Juana, de 22 años de edad, natural de Icod, que era soldado del Grupo de Intendencia de Canarias.

Por la presente cito, llamo y emplazo a todos los referidos, para que en el término de quince días comparezcan ante el Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta Capital, a fin de notificarles el auto de procesamiento y prisión preventiva acordados en la causa número noventa y seis de este año, que se instruye, por el presunto delito de rebelión con motivo de la evasión de los deportados políticos de Villa Cisneros, por el Comandante de Infantería movilizado don Elisardo Edel Rodríguez, Juez Permanente de la Comandancia General de las Islas Canarias; advirtiéndoles que de no verificarlo en el término señalado, serán declarados en rebeldía.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de Abril de 1937.– El Comandante Juez, Elisardo Edel».

CUADRO I. REQUISITORIAS Y REQUISITORIADOS, CAUSA 96/37

Nº PÁG. BOP	FECHA	N.º DE REQUERIDOS
148	Miércoles 21-abril-1937	23
258	Viernes 14-mayo-1937	11
358	Viernes 14-mayo-1937	12
460	Miércoles 19-mayo-1937	12
561	Viernes 21-mayo-1937	14
663	Miércoles 26-mayo-1937	16
763	Miércoles 26-mayo-1937	1

comienza la sañuda y pertinaz persecución que tendrá especial virulencia y continuidad en los presos políticos evadidos.

Los hechos según los relatos de las sentencias de los consejos de guerra contra los implicados comienzan en la madrugada del 14 de marzo cuando un grupo de presos políticos tinerfeños deportados, puestos de acuerdo previamente con elementos de la guarnición militar que tenía el encargo de su custodia, se alzaron en armas y sometieron la oposición de los militares franquistas muriendo en la refriega el jefe del fuerte, alférez Francisco Malo Esteban, que intentó reducirles con su pistola, utilizando la estación de radio y el armamento capturado.

Los hechos tal como se relatan en las sentencias de los consejos de guerra que tienen lugar en la capital tinerfeña una vez finalizada la guerra nos permiten tener otra versión de lo acontecido según las autoridades militares franquistas tinerfeñas, en este caso ya vencedoras. Según la sentencia del consejo de guerra que tiene lugar en el salón de actos de la Mancomunidad de Cabildos de la capital tinerfeña el 18 de diciembre de 1939, encargado de ver la primera pieza separada de la causa 96/37 en la que se acusa de rebelión al sargento habilitado del regimiento de Infantería Tenerife n.º 38 Miguel Ángel Rodríguez Jiménez⁴³¹⁷ y al paisano Lucio Illada Quintero, los hechos ocurridos en la guarnición de Villa Cisneros, según la autoridad militar que considera como hechos probados lo siguiente:

RESULTANDO, Que hacia las dos de la madrugada del día 14 de Marzo de 1.937, los deportados políticos que residían en la Colonia de Río de Oro, y que ocupaban un campamento fuera del Fuerte, de acuerdo con la guardia encargada de su vigilancia, entraron en el Fuerte provistos de armamentos dirigiéndose en varios grupos hacia la Estación de Radio, que inutilizaron totalmente, hacia el dormitorio de la Tropa obligando a permanecer acostados a los soldados que en él se hallaban y hacia la puerta del pabellón que ocupaba el Comandante Militar accidental Alférez Sr. Malo al cual intentaron detener intimidándolo con el grito de «manos arriba» a lo que replicó defendiéndose con la pistola siendo muerto el Alférez por los disparos que le hicieron los del grupo. Que a continuación entraron los rebeldes en el dormitorio general de la Tropa apoderándose de los armamentos de los armeros y armando a los que

863	Miércoles 26-mayo-1937	2
964	Viernes 28-mayo-1937	11
1.065	Lunes 31-mayo-1937	25
TOTAL DE REQUERIDOS		127

⁴³¹⁷ RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Miguel Ángel. Según la filiación de la sentencia: «natural de Los Llanos (Isla de la Palma), hijo de María del Carmen, nacido el 21 de febrero de 1914, empleado, soltero con instrucción y sin antecedentes penales». De ideología socialista. Sargento habilitado del regimiento de Infantería Tenerife n.º 38, destinado en Villa Cisneros y uno de los dirigentes de la sublevación de esta guarnición a favor de la República. Durante la guerra se incorpora al ejército republicano participando activamente en ella, alcanzando la graduación de capitán. Al final de la guerra es capturado y trasladado a Tenerife comparece ante un consejo de guerra el día 18 de diciembre de 1939 y fusilado el 13 de enero de 1940, a las 6.30 de la mañana en la batería del barranco del Hierro.

simpatizaban con su causa, procediendo seguidamente a detener y conducir a los calabozos del Fuerte a los restantes oficiales. Que ya dueños de la situación marcharon en una falúa al vapor correo fondeado «Viera y Clavijo», llevando obligado al práctico, asaltando el vapor y apoderándose del mismo. Que a continuación se trasladaron al vapor todos los demás rebeldes zarpando con rumbo al puerto Francés de Dakar, llevando la dirección a bordo un Comité constituido por los sublevados más destacados, entregando como prisioneros a las Autoridades francesas de los que no participaron en sus ideas, si bien las citadas autoridades ordenaron se les pusiera en libertad, continuando los rebeldes viviendo en el vapor «Viera y Clavijo» hasta que consiguieron ser trasladados en tres expediciones sucesivas al territorio rojo⁴³¹⁸.

RESULTANDO: Que el procesado Miguel Ángel Rodríguez, Cabo habilitado para Sargento perteneciente a la guarnición de la colonia, si bien en un comienzo, no aparece enterado de la rebelión en proyecto al ser detenido se une a los rebeldes llegando inclusive a zaherirlos por no haber contado con él desde un principio ya que conocían sus antecedentes socialistas, tomando a continuación la dirección y apareciendo como uno de los principales promotores y Jefes de la rebelión ya que tomó parte en varios de los hechos citados en el anterior resultando dando órdenes que eran inmediatamente obedecidas, siendo buena prueba de ello y de la confianza en el depositada por los sublevados el hecho de haberle dado un puesto en el Comité de a bordo, siendo uno de los que evitaron con la posición que adoptó la posibilidad de una reacción entre los soldados no adictos a la rebelión y culpable por tanto del buen termino de la misma. Que los antecedentes políticos del citado procesado nos lo presentan como persona perteneciente al partido comunista y considerado como peligroso por la gran propaganda que hacia de estas ideas públicamente.

RESULTANDO: Que el procesado LUCIO ILLADA QUINTERO deportado político en la Colonia de Río de Oro, aparece como uno de los principales inspiradores y Jefes de la rebelión en ella habida, tomando parte activa en el intento de detención del comandante Militar accidental Alférez Sr. MALO, apareciendo como el director del grupo que iba a realizarla, y luchando personalmente con el antes dicho Alférez al iniciar este su heroica resistencia evitando pudiera seguir defendiéndose al echarle mano a la empuñadura de la pistola que el repetido Alférez llevaba cambiando con ello la dirección de los tiros y permitiendo al desproveerle de sus medios de defensa y libertad de movimientos, fuese asesinado, evitando y cortando de raíz con ello la única reacción que contra la rebelión hubo, resultando herido por uno de los disparos del citado Alférez Sr. Malo. Que una vez a bordo fue nombrado presidente del Comité que allí se constituyó lo cual es prueba bien clara de que fue el verdadero Jefe de la rebelión. Que los antecedentes del citado procesado nos lo presentan como persona de carácter francamente izquierdista habiendo sido antes y durante el mando del funesto Frente Popular el principal director de la agrupación socialista y Federación obrera de la villa de la Orotava, gran propagandista en actos públicos y director en todas las huelgas y disturbios habidas en la citada Villa⁴³¹⁹.

⁴³¹⁸ Todo apunta que ya de antemano estaban decididos a ejecutarlo pues para eso le achacan un protagonismo que nunca tuvo en la preparación y dirección de la sublevación como se desprende de la propia sentencia.

⁴³¹⁹ APP. Causa 96/37, 1.º pieza separada. El tribunal está compuesto por: presidente teniente coronel José Márquez Bravo, y como vocales, los capitanes Fernando González Amor, Antonio González García, José Ibáñez Kábana, Pedro Cabeza Rodríguez, Ramón Padilla Trujillo y Rafael Martín Hernández, oficial 1.º de complemento del Cuerpo Jurídico Militar, como vocal ponente.

La causa 96/37 se levanta contra prácticamente toda la guarnición de la colonia así como los deportados y tripulantes evadidos, condenando a los que logran su captura a largas penas de prisión. Seis de los evadidos tanto de la guarnición como de los desterrados van a ser fusilados al ser capturados una vez concluida la contienda. Los soldados de la guarnición que permanecen leales a los franquistas también van a ser condenados una vez finalizada la guerra a un año de prisión por el delito de negligencia.

Según se reconoce en los expedientes carcelarios de los penados, en el resumen de la sentencia, aparece que el alma de la rebelión y uno de los organizadores y animadores principales de la acción no son otros que el cabo de Infantería, perteneciente al regimiento Tenerife n.º 38 Miguel Ángel Rodríguez, adscrito a la guarnición y el deportado político Layo Rodríguez Figueroa.

Está claro que la impotencia es lo que preside la actitud de los agentes franquistas, que camuflan su fracaso, incompetencia y frustración de que se les escapen las presas que tenían bajo su imperio, y se demuestra, a pesar de sus intentos de camuflaje, su ineficacia trayendo y llevando chismes, pues lo fundamental es los presos, el barco y las relaciones con las autoridades francesas de la zona, que anulan la escala en el Archipiélago para que los presos y soldados de la guarnición puedan dirigirse a su nuevo destino sin problemas.

No cesa la persecución y los más significados entre los presos políticos evadidos van a ser condenados a propuesta de la Comisión de Incautación de Bienes a 200.000 pesetas de multa⁴³²⁰, según el dictamen del expediente resuelto el 3 de agosto de 1938. Ni siquiera el final de la guerra va a suponer una atenuación en la pertinaz persecución, sino muy por el contrario, acicateados por la sed de venganza de la oligarquía tinerfeña y, sobre todo, los terratenientes de La Orotava, se va a comenzar una caza del hombre, consiguiendo las autoridades franquistas aprehender a algunos de los presos políticos y miembros de la guarnición evadidos, trayéndolos a Tenerife y sometiéndoles a consejos de guerra, condenarán a muchos de ellos a diversas penas de cárcel, y a los que consideran como los inductores y protagonistas de lo que ellos califican como rebelión los ejecutan, aunque en la mayor parte de los casos son sus antecedentes político-sociales el verdadero motivo de su condena a muerte y su eliminación⁴³²¹, tal como se desprende de las sentencias de los diversos plenarios de esta causa. El primer consejo de guerra tiene lugar el día 18 de diciembre de 1939, en el que se acusa a 45 personas, la gran mayoría de ellos soldados de la

⁴³²⁰ «Y estando de acuerdo con dicho dictamen y por sus propios fundamentos, declaro la responsabilidad civil de los encartados LUCIO ILLADA QUINTERO, FELICIANO JEREZ VEGUERO, FÉLIX SOSA HERNÁNDEZ, JUAN HERNÁNDEZ CORREA, PEDRO HERNÁNDEZ LORENZO, BALBINO SAN MILLÁN LÓPEZ, y MAURO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, fijando su cuantía en DOSCIENTAS MIL pesetas, a cada uno». AGA. Caja 5.296.

⁴³²¹ «Lucio Illada Quintero [dirigente sindical de La Orotava y del partido, primero socialista y luego comunista, a quien se acusa de asesinar al alférez Malo, jefe –durante la acción de guerra– del Fuerte]; y Miguel Ángel Rodríguez [sargento de la guarnición de Villa Cisneros]. Ambos son fusilados el 13 de enero de 1940. Balbino San Millán López y Pedro Hernández Lorenzo [ambos deportados y militante socialista de La Orotava: guardia municipal de 39 años, casado, nacido en Huesca], y el segundo carpintero de 32 años, soltero; y Juan Ramos Muñoz [soldado de la guarnición de Villa Cisneros, natural de Santa Cruz Tenerife, de 26 años, soltero, y albañil]. Los tres –acusados de adhesión a la rebelión– son fusilados el 20 de agosto de 1940. Y Manuel Illada Quintero [deportado socialista, nacido en La Orotava, casado y maestro de escuela]. Acusado de rebelión militar, es fusilado el 9 de noviembre de 1940». GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, pp. 79-82.

guarnición de Río de Oro, 31 son condenados a una pena de 1 año de prisión acusados de negligencia, dos fusilados como ya se ha dicho y 12 a largas penas de cárcel.

Una parte de los capturados son condenados a muerte y luego ven su condena rebajada a 30 años de prisión en las piezas separadas que se sustancian en los sucesivos consejos de guerra, cuyo último episodio, del que tengamos noticia, tendrá fin en el consejo de guerra celebrado entre otros, contra Abrahán Mesa González⁴³²², en Santa Cruz de Tenerife, el 3 de abril de 1944⁴³²³.

CUADRO II. REPRESIÓN A LOS PRESOS DEPORTADOS A RÍO DE ORO Y LA AGÜERA⁴³²⁴

CONCEPTO	N.º	AÑOS	PTAS.
Fusilados	6 ⁴³²⁵		
Prisión	12	192	
Responsabilidades políticas	24		
Multa	7		1.901.000,00
Exilio	6		
Campos nazis	1		
Ignorada	4		

Es paradigmático lo que le sucede a los deportados al Sahara para entender el matiz eminentemente político social de la represión realizada por los militares tinerfeños azuzados por la oligarquía insular, como ejemplo que conocemos en gran parte nos podemos referir a las vicisitudes de los presos tinerfeños deportados al África Occidental el 19 de agosto de 1936. Una vez finalizada la guerra la oligarquía terrateniente tinerfeña no olvida a los fugados de Río de Oro en el *Viera y Clavijo* y estos fueron imputados en la causa 96/37, que en 1939 sigue abierta y con la Victoria tratará de capturarlos, a los que consigue aprehender los traerán a Tenerife y fusilarán a todos los que ha podido detener: a los hermanos Illada, Lucio y Manuel (fusilados el 13 de enero y el 9 de noviembre de 1940 respectivamente), Balbino San Millán y Pedro Hernández Lorenzo ejecutados el 20 de agosto de 1940, todos ellos desarrollaron una activa vida política y

⁴³²² MESA GONZÁLEZ, Abrahán. El último de los múltiples condenados en causa 96/37, de la evasión de los presos de Villa Cisneros. Natural y vecino de Guía de Isora, agricultor de profesión, detenido el día 3 de abril de 1940. Será condenado a 8 meses de prisión

⁴³²³ APP. Causa 96/37.

⁴³²⁴ Los datos son incompletos en bastantes casos en los que ignoramos las vicisitudes de muchos sobre todo una vez finalizada la guerra. Las cifras de cada apartado no son sumativas. El número de presos deportados es el de 38.

⁴³²⁵ De la CNT Rodrigo Coello Martín y Francisco Sosa Castilla. Del PCE: Lucio Illada Quintero y Pedro Hernández Lorenzo. Del PSOE: Balbino San Millán López y Manuel Illada Quintero.

sindical en el Valle de La Orotava en los años 20 y 30 del pasado siglo. La única excepción a esta matanza es la de Pedro García Cabrera, que aprehendido una vez finalizada la guerra, tarda años en recuperarse de las heridas provocadas por un accidente ferroviario y es retornado a Tenerife ya muy tardíamente, en 1944, hecho que seguramente le salvó la vida.

CAPÍTULO XXVI

LA RESISTENCIA EXTERNA.

EL PROYECTO DE ATAQUE A TENERIFE

XXVI.1 LA VIGILIA DE UNA ESPERANZA

Ni Antonio Vidal Arabi ni el resto de miembros del Comité de Defensa Confederal de Canarias, ahora radicado en Valencia, se habían olvidado de su plan de organizar una expedición que consiga liberar la Isla. Para ello, y a través del Frente Antifascista de Canarias, (FAC), habían conseguido que el Ministerio de Hacienda, cuyo titular era el diputado socialista por Las Palmas, Juan Negrín López⁴³²⁶, les concediese, a finales de noviembre o principio de diciembre de 1936, la cantidad de 50.000 pesetas y 35.000 francos⁴³²⁷ para la puesta en marcha de una radio. Pero, tanto los tres miembros del Comité de Defensa Confederal como la mayoría del Ejecutivo del Frente Antifascista de Canarias decidieron invertir el dinero en retomar el plan de la preparación de una expedición armada de reconquista del Archipiélago. Según la documentación que hemos manejado, la cantidad recibida se invierte de la siguiente manera: 42.020,80 pesetas son entregadas a Antonio Vidal y Horacio de Paz para «gastos de enlace información y socorro»⁴³²⁸. El dinero tiene un claro destino, cubrir tres objetivos: el primero es retomar el contacto con los militantes que continúan en las Islas y pasarles socorro económico para los presos; el segundo es recabar una información directa sobre la situación de Canarias después del golpe y sus consecuencias; y, el tercero, buscar y aprestar un barco, comprarlo o alquilarlo,

⁴³²⁶ NEGRÍN LÓPEZ, Juan (Las Palmas, 3 de febrero de 1892-París, 12 de noviembre de 1956). Médico, catedrático y político canario. Ingresa en el Partido Socialista Obrero Español en 1929. Diputado a cortes por su partido en las legislaturas de la República antes de la Guerra Civil, adscrito a la corriente prietista. Una vez iniciada la guerra es designado ministro de Hacienda en el gobierno de Largo Caballero el 4 de septiembre de 1936. Preside, después de los *hechos de mayo* de 1937, los últimos gobiernos de la República en armas hasta su derrota.

⁴³²⁷ Suponemos que franceses, unas 15.000 pesetas de la época.

⁴³²⁸ MILLARES CANTERO, Sergio, *op. cit.*, 2009, pp. 67-68. Según la relación que presentan los activistas libertarios aparece en el justificante de ingresos y gastos del Frente Antifascista de Canarias de 18 de febrero de 1937, que se encuentra entre la correspondencia de Juan Negrín.

reunir una tripulación idónea, acopiar el armamento preciso para realizar la expedición. A estos menesteres van a dedicar todos sus afanes en los meses siguientes estos libertarios tinerfeños.

Ahora creen que ha llegado el momento propicio, pues para ello Vidal Arabí había sido enviado al extranjero con el fin, por un lado, de recabar los informes precisos de cuál es la situación en el Archipiélago y, por el otro, conseguir un barco. Ambas cosas parece que realizadas con éxito desde principios de marzo de 1937⁴³²⁹. El principal objetivo que se habían marcado tiene visos ciertos de ponerse en marcha, los libertarios tinerfeños, al arriesgarse por obtener informes fidedignos, de primera mano, de la situación en las Islas y en particular de la de Tenerife, en donde la CNT había contado en el pasado próximo con una gran fuerza, además de ser el medio que, con mucho, mejor conocían los integrantes del Comité de Defensa Confederal de Canarias, reconstruido en zona republicana. El ansia de la mayoría de los miembros del Frente no era otra que el de proceder con la mayor celeridad posible a montar la tan ansiada expedición que permitiese, de una vez por todas, reconquistar el Archipiélago, liberándolo de la opresión del fascismo franquista.

Este informe y las repercusiones que tiene van a ser la causa que acelere el proceso de organización del proyecto de expedición liberadora en marzo de 1937. Los problemas a solventar para llevar a buen puerto este proyecto, por los militantes ácratas, van a ser a tres niveles. El primero es político, siendo las relaciones con la dirección de su propia organización, sobre todo con el secretariado nacional, y en especial, su interlocutor el secretario general, Horacio R. Vázquez, y, en otro plano, en paralelo, las cada más difíciles relaciones con los otros miembros políticos del organismo unitario de los canarios, el FAC, fundamentalmente, los representantes del Partido Comunista de España (PCE). El segundo plano se establece con el Gobierno de la República, con dos condiciones, convencer al Ejecutivo de la viabilidad del proyecto y requerirles que deben poner los medios materiales precisos para el éxito del proyecto expedicionario: barcos, armas y dinero suficientes para llevarlo a buen fin, con razonables posibilidades de éxito. Y, por último, tienen que resolver todos los problemas concretos que plantea el propio proyecto, logísticos, materiales, etc., aunque no tienen ninguna duda los autores del intento que los tres planos se interrelacionan entre sí, y que ninguno de ellos estará completado satisfactoriamente sin haber despejado las principales incógnitas e inconvenientes de los otros dos.

⁴³²⁹ En el justificante de gastos del Frente Antifascista de Canarias se consignan, entre otras partidas, como gastos «pagado por gasoil, aparatos náuticos, jornales de la tripulación, ropas y otras atenciones para la misma 2.241,50 pesetas» Y también «Pagado por hospedaje en Barcelona que fue a gestionar la cesión y traslado del barco 191,70 pesetas». *Ibidem*, pp. 67-68.

Las relaciones con la dirección confederal de los dirigentes anarquistas tinerfeños que se encuentran en la zona republicana –Eduardo Sanjuán Castro, Horacio de Paz Martín y Antonio Vidal Arabi, a los dos primeros les había sorprendido el golpe militar en la Península, y el tercero había logrado evadirse de Tenerife (el 19 de septiembre de 1936, en el velero *Tenerife*)– no van a ser de entrada todo lo buenas que cabía esperar, ya que estos dirigentes se muestran muy renuentes a aceptar los cambios político-ideológicos en los que se ha embarcado la mayoría de la dirección de la organización anarcosindicalista desde el comienzo de la guerra; el conflicto, las diferencias que se producen entre la dirección de la regional canaria en el exilio, que sigue manteniendo las posiciones tradicionales del anarcosindicalismo sobre la participación en política, y el secretariado confederal, dirigido por el secretario general Mariano R. Vázquez⁴³³⁰, uno de los principales elementos que abandera dentro de la CNT la política de la participación en el Gobierno y la colaboración con el Frente Popular, que es la mayoritaria dentro de la organización, a pesar de las formas que se establecen entre ellos, estas van a ser las diferencias insalvables entre ellos en la polémica epistolar que se desarrolla. En este contexto de participación política y subordinación de su organización al Frente Popular es en el que se tienen que mover los faístas tinerfeños. Una vez superados los primeros momentos de ubicación y adaptación los canarios en la zona republicana adoptan las decisiones con el fin de sacar a adelante el proyecto de invasión.

En esta empresa, la expedición sobre Tenerife, es en la que vuelcan todas sus energías los tres miembros del comité de Defensa Confederal de Canarias, y van a tratar de resolver los obstáculos que su organización y los organismos estatales correspondientes les van a ir poniendo, además del problema fraccional que se va a plantear casi de inmediato en el FAC. El primer problema se presenta por las reticencias que surgen entre el Comité Nacional de la CNT y los tres significados militantes ácratas tinerfeños. El grave desencuentro que se produce entre los activistas isleños y la máxima dirección confederal está motivado por una cuestión aparentemente baladí, una mera formalidad, que provoca un voluminoso cruce de correspondencia. Este largo, prolijo y tedioso intercambio de misivas sobre la denominación del órgano representativo del anarcosindicalismo canario en el territorio republicano no es un mero conflicto semántico de denominación de un

⁴³³⁰ RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, Mariano, conocido como *Marianet* (Barcelona, 1909-La Ferté-sous-Jouarre, Champaña, Francia, el 18 de junio de 1939), fallece al intentar cruzar un río. Importante militante anarcosindicalista, de etnia gitana, secretario de regional catalana desde noviembre de 1936 hasta su muerte. Ocupa así mismo la secretaria general de la CNT y es uno de los principales adalides de la línea de colaboración estrecha con el Frente Popular y la participación en el gobierno republicano.

órgano recién creado, sino que, en la polémica, subyace mucho más, ni más ni menos que las concepciones y los principios político organizativos sobre los que la mayoría de la dirección de la CNT quiere participar en la guerra: o con los tradicionales principios de organización anarcosindicalista, de democracia social y participación popular, o participación política en organismos del gobierno, violentando con ello las tradiciones y los principios anarcosindicalistas. Es un espejo que refleja el debate y las contradicciones que corroen las filas del movimiento libertario, de ahí la importancia de que el organismo creado se denomine Comité de Defensa de Canarias o Agrupación Canaria. Todo comienza con la misiva que los principales miembros del recién constituido Comité de Defensa envían, el 27 de febrero de 1937, al Comité Nacional de la CNT, comunicándoles su constitución:

Queridos Camaradas: Salud:

Los que abajo suscribimos; (Eduardo Sanjuán Castro, Horacio de Paz Martín y A. Vidal i Arabí), todos pertenecientes a la REGIONAL DE CANARIAS y al COMITÉ REGIONAL DE DEFENSA, al producirse el movimiento faccioso, con el aval de los compañeros J. J. Luque Argenti y Manuel Pérez⁴³³¹, tenemos a bien exponeros.

Que encontrándose los dos primeros en la Península desde que se celebró nuestro Congreso de Zaragoza, al cual asistieron en representación sindical, les fue imposible relacionarse con su REGIONAL hasta el día 15 de Octubre p.p. que lo pudieron hacer con Vidal Arabí, secretario del C. de D. enviado por nuestra organización con credencial acreditativa, fechada en Tenerife el 17 de Agosto p.p.

Que todos de común acuerdo hemos convenido trasladar la residencia de este COMITÉ DE DEFENSA transitoriamente, hasta podernos reintegrar a la primera zona de nuestra región que quede libre del poder faccioso, a Valencia y Barcelona, por exigirlo así la necesidad de nuestras relaciones con nuestra REGIONAL.

Es por los motivos expuestos, reconozcáis las tres firmas primeramente citadas para poder comprobar cualquier documento que por este COMITÉ os sea dirigido.

En la seguridad de que será por vosotros reconocida la personalidad de este COMITÉ interino hasta que nuestra REGIONAL recobre su libertad de acción y en espera de vuestra contestación, os saludamos fraternalmente vuestros y de la Revolución⁴³³².

La petición de reconocimiento orgánico que se plantea en esta carta parece tener

⁴³³¹ LUQUE ARGENTI, Juan José, nació en Sevilla el 22 de agosto de 1890 y murió el 29 de agosto de 1957. Militante de la CNT (ingeniero y director de la Junta de Obras del Puerto de la capital de la Isla en dos periodos, junio-noviembre 1928 y desde mayo de 1931 a diciembre 1933). El prestigioso ingeniero de obras públicas en el puerto tinerfeño e integrado en los ambientes republicanos de la ciudad, encabeza una candidatura junto con el dirigente del PRT Gil-Roldán (Candidatura Popular) como «Sindicalista» a diputados a Cortes en 1931, obteniendo unos resultados modestos, 1.666 votos. Colabora con la CNT insular durante los primeros años de la República; y ocupa en los años 40 un papel dirigente importante en representación tanto de la regional canaria en los comités nacionales clandestinos de la CNT, así como ostenta la representación del Sindicato en la dirección interior de los organismos unitarios en los que la organización está presente, como la antifranquista ANFD.

⁴³³² Archivo Internacional de Ámsterdam. Confederación Regional de Canarias (CNT), Paquete 44, Caja 331 D. La carta termina con las tres firmas y las direcciones de Vidal en Barcelona y de Sanjuán en Valencia.

mucha importancia, pues la respuesta del Comité Nacional de la mano del Secretario Nacional Horacio R. Vázquez no se hace esperar. La misiva de contestación lleva fecha del día 2 de marzo y en ella se abordan sin circunloquios los problemas que dicho comité observa con la decisión adoptada por los dirigentes ácratas tinerfeños:

[...] no quisiéramos que interpretarais como desdén a la regional de Canarias así como menosprecio a vosotros, lo que os vamos a exponer.

Es simplemente que estamos en una Organización, a cuyas normas y decisiones todos nos debemos.

En primer lugar debéis de saber que no existen Comités de Defensa, en la organización Confederal. Se ha determinado por ser más razonable y útil al movimiento, desaparezcan los Comités de Defensa⁴³³³.

Ahora hay las Secciones de defensa dentro de los Comités Regionales.

En segundo lugar no podemos admitir Comités Confederales de regiones que están dominadas completamente por el fascismo.

Comprenderéis no es razonable existan Comités en nombre de organizaciones inexistentes, en la actualidad, aunque sean las circunstancias las que hayan determinado su desaparición momentánea.

Nosotros comprendemos vuestro razonable deseo de laborar en pro de la Regional a la que pertenecéis. Pero considerad que para ello no precisa uséis el nombre de la Regional ni del Comité de Defensa.

En vuestro caso se encuentran Galicia y Mallorca. De Galicia hay 500 camaradas en Asturias, de Mallorca hay una representación en Barcelona. Y ni unos ni otros usan, ni pueden usar el nombre de las regionales.

Dispuestos a trabajar por la Regional Canaria, podéis hacer cuanta tarea sea precisa. Siempre que sea razonable, no faltará el apoyo de este Comité. Y una de las tareas más indicadas es formar cuadros de militantes, preparados y dispuestos para el momento que iniciéis la reconquista de las islas, ir a organizar la Región, imprimiendo las directrices que marca nuestro movimiento libertario en el resto de España.

Para eso podéis formar como lo han hecho los camaradas gallegos y mallorquines «La Agrupación Canaria», que tendrá el deber de realizar la tarea más arriba apuntada. Es más, si deseáis estar al corriente del movimiento, no tenemos inconveniente en mandaros las actas de los Plenos y las circulares que cursamos a las regionales a fin de que conozcáis con exactitud la marcha y acuerdos de la Organización para que os sirvan de base de actuación presente y futura al reconquistarse las islas.

Por lo expuesto, esperamos procederéis inmediatamente a anular el sello que habéis hecho, desapareciendo como Comité de Defensa. No se trata de imposición, sino de razonable posición de organización.

Decid, con rapidez para saber a qué atenernos.

Y pensad en la sugerencia que os hacemos sobre la constitución de la «Agrupación Canaria».

En espera de tener prontas noticias vuestras os saluda fraternalmente vuestro y de la libertad⁴³³⁴.

⁴³³³ Los Comités de Defensa eran estructuras internas de la CNT, recreados a partir de 1935 y tenían como fin el defender a la organización y realizar acciones armadas de respuesta a las agresiones que pudiese recibir la organización, funcionaba en situaciones extremas como su dirección clandestina.

⁴³³⁴ Archivo Internacional de Ámsterdam. Confederación Regional de Canarias (CNT), Paquete 44, Caja 331 D. Carta del 2 de marzo de 1937.

La misiva de respuesta del Comité Nacional a la comunicación de los militantes de Tenerife es, ante todo, fría, defensiva, ordenancista, oficial, preventiva y, en cierto sentido, con un punto un tanto amenazante, con un sustrato de llamada a que se sopesen las directrices que se marcan, bajo disfraz de razonables cambios meramente formales. Utiliza también un lenguaje sorprendente, como apaciguador de un posible conflicto que se teme estalle con virulencia. Sorprende el uso del adjetivo «razonable» en dos ocasiones, como si se pensara que los comunicantes no lo fueran, siguiendo los viejos tópicos antianarquistas que sus enemigos siempre han achacado a los libertarios –su irracionalidad, su irresponsabilidad en la toma de decisiones⁴³³⁵–, no deja de ser sorprendente si no supiéramos el cambio que se ha dado en la cúpula de la dirección de la CNT, el uso de este lenguaje tan lejos del comúnmente empleado entre anarquistas.

La anterior carta está firmada por el Comité Nacional y rubricada por su secretario Mariano R. Vázquez es un reflejo muy significativo de las posiciones de cada uno los saludos finales que se dirigen en las dos cartas. La desaparición de los Comités de Defensa es una muestra, la principal del giro político organizativo adoptado por la mayoría de la dirección del sindicato, el abandono de la acción directa, de la defensa de los principios anarcosindicalistas y la entrada en la senda de la colaboración con los partidos del Frente Popular, y como culminación de su deriva ideológica hacia el reformismo, la participación en tareas de gobierno, tanto en Cataluña como a nivel central en el gobierno republicano. Como corolario: su transformación en un sindicato reformista y el abandono del apoliticismo, en suma, del anarquismo. La solución a esta desavenencia no es otra que la admisión de la sugerencia del Comité Nacional (dadas las circunstancias, los libertarios tinerfeños no tienen otra vía que someterse sin rechistar a pesar de lo que puedan ser sus opiniones), que refleja muy bien la coyuntura extrema por la que pasa toda la organización anarcosindicalista, que se debate entre dos opciones: mantener los viejos principios de la revolución social, cuyo camino llevaría a problemas irresolubles si no toma el poder, o bien, abandonar los principios, creyendo que, con ello, se consigue el objetivo fundamental, derrotar a Franco y vencer al fascismo, para lo que no dudan en subordinarse al fantasma de la burguesía ejerciendo secundarias tareas en los gobiernos de Cataluña y la República.

⁴³³⁵ Quizás sea un reflejo de la ponzoña que desarrolla el estalinismo y los sectores pequeñoburgueses del republicanismo, que popularizan el término «incontrolados» al referirse a los militantes que componen la facción radical o revolucionaria del campo republicano.

Los inicios del proyecto van a depender del impulso de los militantes más activos de partidos de izquierda y activistas de las organizaciones sindicales que se agrupan en un organismo unitario que sirve para contribuir al fin primordial que se habían trazado en esos momentos, que no era otro que contribuir a levantar las posibilidades de organizar y poner los medios precisos para la liberación del Archipiélago. Con tales objetivos se constituye el Frente Antifascista Canario (FAC). Organizado rápidamente, se constituye en dos estructuras, el Pleno, cuya presidencia de honor ostentará el diputado socialista y ministro de Hacienda en el gobierno de Largo Caballero Juan Negrín López. Plenario en el que cada organización adherida envía a cuatro de sus afiliados, y para el trabajo más diario se constituye un comité ejecutivo. Como organismo unitario e instrumento operativo tiene una vida lánguida y tormentosa desde el comienzo de su andadura, pues las diferencias entre las organizaciones y sus componentes van a aflorar bastante rápidamente y su participación no pasará en general de buenas intenciones y poco más, a pesar de que se constituirán en su seno varias comisiones, como la Procasa de Canarias, formada por Nicolás Mingorance, Manuel Prieto Hernández, Pestana, o la de Información y Propaganda formada por Lucio Illada, Horacio de Paz y José Rial (*J. Sahareño*)⁴³³⁶. Pronto el FAC quedará inoperante por los enfrentamientos políticos y las trabas que, sobre todo, los comunistas desarrollan contra el proyecto de preparación de una expedición que ataque Tenerife y proceda a la liberación del Archipiélago.

Los avatares y vicisitudes que transcurren en el devenir del FAC (la organización unitaria de los canarios antifascistas republicanos) muestra bien pronto y claramente las divergencias profundas que sacuden a las diversas fuerzas políticas que se agrupan en la defensa de la República, exponiendo la gran fractura entre ellas, que se exterioriza en las crecientes divergencias sobre las acciones y tareas inmediatas a emprender.

Para conseguir que el gobierno apoye y realice la tan ansiada expedición liberadora del Archipiélago es condición indispensable someterse a la dirección cenetista, cada vez más entregada a una política de abandono de la revolución y ligada a la reconstrucción del Estado republicano burgués, del que siempre los anarquistas se habían sentido tan alejados. Se refleja también aquí, en esta pequeña disputa entre este grupo de exiliados isleños y la dirección confederal, la gran disyuntiva que recorre en estos momentos al movimiento libertario español en los primeros meses de 1937. ¿Qué hacer? ¿La guerra y la revolución a la vez?, o por el contrario, primero la guerra, a la cual se sacrifica todo, y luego ya se verá.

⁴³³⁶ Casi todos ellos recién llegados a zona republicana, pues forman parte de los presos políticos tinerfeños evadidos de Río de Oro.

El 15 de marzo se apresura a enviar una primera respuesta a las demandas del Comité Nacional, Sanjuán, porque los otros dos delegados se encuentran en tareas que tenían que ver con la regional, Vidal Arabí en Londres, con toda probabilidad recién llegado de la isla de Tenerife, realiza la elaboración del Informe del 3 de marzo según se desprende de la carta dirigida al Comité Nacional el 26 de mayo.

Vidal Arabí regresa a Barcelona en abril de 1937, en el que el plan parecía de nuevo inviable, pues el jefe de Estado Mayor de la Marina republicana, Ubieta, estaba en contra del mismo, pero el ministro de Marina, Indalecio Prieto se interesa por el proyecto y ofrece todo su apoyo. Se consigue un barco, que se artilla en Sagunto, y con otro buque de guerra se iba a dirigir hasta Garachico y desembarcar a los expedicionarios vestidos de guardias civiles⁴³³⁷.

Los momentos en los que se decide el destino de la realización de la expedición no pueden ser peores para los planes de los libertarios tinerfeños, son los meses de abril y mayo en los que la situación política de la zona republicana se deteriora con rapidez y que culminan con los enfrentamientos armados denominados los *Hechos de Mayo* en Barcelona, que desencadenan la crisis de Gobierno y la posterior caída de Largo Caballero, la derrota de la CNT y la pérdida del poco peso que podía haber tenido en las decisiones gubernamentales. La designación de Juan Negrín para la presidencia del gobierno republicano, que hubiera podido favorecer el proyecto por su condición de canario y diputado por Las Palmas, por lo tanto, conocedor (hay que suponerlo) de la importancia del Archipiélago para el bando franquista, pero sucede todo lo contrario, el proyecto es arrumbado en un cajón y el plan abandonado y toda su logística e infraestructura rápidamente dismantelada.

Las secuelas de los *Hechos de Mayo* en la estructura de poder en la zona republicana provocan cambios sustanciales en las relaciones y tareas de cooperación entre los antifascistas canarios encuadrados en el FAC, entre los activistas libertarios tinerfeños y su organización, la CNT, y también la salida de la CNT del mismo; comienzan las acciones emprendidas contra los anarquistas y sus realizaciones⁴³³⁸. Las posiciones contrapuestas de los estalinistas tinerfeños y del partido comunista hacen muy difícil

⁴³³⁷ GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2003, pp. 223-224.

⁴³³⁸ De inmediato se inicia una fuerte acción represiva dirigida por el gobierno presidido por Juan Negrín contra el ala radical de los defensores de la República, afectando a miles de libertarios y comunistas antiestalinistas. Los hechos más conocidos: la acción contrarrevolucionaria destruyendo el Consejo de Aragón, las colectividades, y la persecución contra los militantes más radicales, la ilegalización y persecución del POUM, que comienza con el asesinato de su secretario general, Andreu Nin, por agentes estalinistas y culmina en el indigno «proceso» contra un grupo de destacados dirigentes poumistas.

cualquier operación autónoma por parte de la CNT, en el caso que hubiera tenido la intención de llevarla a cabo.

En la significativa misiva del 26 de mayo⁴³³⁹ dirigida al Comité Nacional del Sindicato que redactan los activistas tinerfeños, se realiza una sucinta historia de las vicisitudes y el calvario de incomprensiones, zancadillas y envidias que han tenido que pasar los militantes libertarios tinerfeños para poder tirar hacia adelante el proyecto que les obsesiona:

Presentes otra vez en Valencia los camaradas Paz Martín y Vidal i Arabí de regreso cumplidos los objetivos encomendados por el Frente Antifascista de Canarias del cual formamos parte y cuyo motivo principal conocéis por haber sido enterados por los aludidos compañeros junto con los compañeros Manuel Pérez y Cardona; hemos acordado aceptar todas vuestras sugerencias poniéndonos incondicionalmente a vuestras órdenes para llevar a cabo la formación de «La Agrupación Canaria» esperando que tal como nos indicáis nos facilitaréis toda clase de información referente a la nombrada «Agrupación».

Interesa que os fijéis bien en las características especiales de nuestra Regional, diferentes por completo del resto de las de la Península, Situación, Lugar efectivo, Idiosincrasia particular de cada isla, Geografía y Potencialidad. Hago mención especial de estos puntos para nosotros importantísimos, porque no quisiéramos que por desconocimiento tratarais nuestros problemas con la misma medida con que han sido tratadas hasta ahora por los poderes constituidos e incluso hasta hace bien poco por el mismo Comité Nacional. No por ser la más joven nuestra Regional ha sido la menos importante, muy por el contrario; pronto podremos demostrar a la opinión el importantísimo papel que ha jugado en el movimiento de emancipación y solidaridad así como la contribución sangrienta a la Revolución presente. Nuestro afán de acudir en socorro de nuestros compañeros cumplimentando los deseos de nuestra Regional traídos en Octubre p.p. por el delegado Vidal i Arabí, mandado directamente por el C. de D. después de fracasar cerca de nuestra organización, intentamos sacar provecho de los elementos políticos insulares que en su representación estaban en la Península. A propuesta nuestra se constituyó el F. A. de C. con el cual hemos intentado llevar a cabo la empresa que ya conocéis y para la cual encontramos en el actual Comité eficaz apoyo y ayuda. El plan acordado por nosotros después de ser aceptado y obtener promesa formal del Ministro de Marina ordenando ante nosotros en visita que efectuamos junto con el camarada Luque Argenti, al jefe de E. M. Ubieta que se llevara el plan a ejecución inmediata, después de haber aportado el Comité Nacional el buque exigido, se ha desestimado sin exponer razones de peso, destinando el barco que de hecho pertenece a la organización al transporte de materiales de guerra.

Si dedicáis un poco de atención al informe traído por el compañero Vidal [...] Exponemos el caso por si al Comité le interesa. Este informe ha sido redactado en la misma zona enemiga y traído personalmente a nuestras manos. Tienen copia los E.M. de Marina y Guerra. Podréis constatar que las posibilidades de éxito para nuestro plan no han desaparecido sino muy al contrario, a nuestro entender es el mejor momento que se ha presentado, puesto que aquella zona ha quedado excluida del Control⁴³⁴⁰ y por lo tanto esta exenta de la vigilancia de las naciones enemigas. Es de notar y esperamos que estudiareis

⁴³³⁹ Archivo Internacional de Ámsterdam. Confederación Regional de Canarias (CNT), Paquete 44, Caja 331 D.

⁴³⁴⁰ De lo que se desprende sobre lo que aquí se afirma que el Archipiélago ha quedado fuera, en abril o mayo de 1937, de las zonas de control establecidas por el Comité de No Intervención de Londres.

bien el caso; la importancia que tiene para el enemigo la Refinería de Tenerife y lo fácil que es para nosotros el apoderarnos de ella⁴³⁴¹. Para este detalle sería conveniente que nos escucharais personalmente. También es importantísimo el poder anular por completo el tráfico que hacen a todo placer entre las islas y el continente.

Como resultante de la dejación por parte de quien sea; Ministro o E.M. ha traído el apartamiento o divorcio del Comité del F. A. de Canarias y parte de los que suscriben, por entender estos que es del todo imposible por el momento obtener la ayuda del Ministerio en lo referente a propósitos de reconquista, mientras estos surjan de individuos u organizaciones civiles.

Se señala cuáles eran las razones prioritarias de los dirigentes ácratas tinerfeños, que no eran otras que seguir adelante con la expedición y reconquistar las Islas. Para conseguirlo, están dispuestos a no hacer cuestión contra los deseos del Comité Nacional, a los que se pliegan por completo; lo que interesa es impulsar la expedición liberadora. Además, tratan de conseguir nuevos apoyos para subsanar la falta del mismo por parte de la dirección cenetista, para presionarla y acceder con estos aliados nuevos y romper la barrera de reticencias y suspicacias que se encontraban en los diversos organismos oficiales, además de querer convertirlo en un proyecto unitario, con un objetivo común de los canarios exiliados en territorio republicano, para ello habían montado el Frente Antifascista de Canarias, en el que estaban representados todos los grupos políticos canarios leales a la República, con el fin de aunar voluntades y esfuerzos.

Esta lucha, entre las dos facciones también corroe las entrañas de la organización libertaria, primero incomprensiones y dilaciones, luego, una vez es acogido con simpatía el proyecto, tienen que advertir todavía al Comité Nacional de la CNT de las especiales características del Archipiélago, que no debe ser tratada como una regional más. Los libertarios tinerfeños eran muy conscientes de las grandes diferencias que les separaban del conjunto peninsular. Mal que bien, los activistas tinerfeños consiguen obtener el apoyo de la dirección anarquista, obtienen los medios materiales, la anuencia y las órdenes precisas del ministro de Marina, pero, incomprensiblemente, todo se desvanece, se derrumba todo como si de un frágil castillo de naipes se tratara y, a pesar de los esfuerzos continuados de los militantes libertarios isleños, van a chocar contra un imposible: la oportunidad se desvanece. La única explicación que se nos ocurre es que la posibilidad desaparece al tiempo que se disipa la influencia de la CNT, hundida por el cambio de signo en el campo republicano. La concepción y las necesidades de la guerra llevadas por Negrín y los

⁴³⁴¹ Según anota en su hoja de servicio el teniente coronel de Artillería Maldonado Dogour, que señala como mérito el haber preparado la defensa de la factoría petrolífera para rechazar un posible ataque del destructor republicano *José Luis Díez*, que podemos fijar a finales de 1937: «Durante el tiempo que prestó servicio organizó la defensa artillera de la Plaza, bajo amenaza de bombardeo por el destructor rojo *José Luis Díaz*, cuyo objetivo principal era la destrucción de la Refinería de Petróleos». AMGS.

estalinistas no serán los objetivos de una guerra revolucionaria, ni siquiera una guerra de ofensiva, sino de una guerra convencional y defensiva: ejército contra ejército⁴³⁴².

XXVI.2 LA DIVISIÓN DEL FAC Y LA MARCHA DE LAS DOS ORGANIZACIONES ANTIFASCISTAS CANARIAS. LA AGRUPACIÓN CANARIAS

Después de los *Hechos de Mayo* se consuma una realidad que se venía apuntando desde los meses anteriores, el Frente se rompe, pues la situación entre las diversas organizaciones y militantes era de muy malas relaciones, y el organismo estaba ya paralizado desde tiempo atrás. Se constituyen dos organizaciones, la Agrupación Canarias, afecta a la CNT, y la que continúa ostentando el nombre de la antigua organización unitaria, una vez «reorganizada», cuya presidencia ostenta, en julio de 1937, el comunista tinerfeño Lucio Illada Quintero. Ambas instituciones llevarán una vida lánguida y, en gran medida, estéril, salvo en las tareas de apoyo y solidaridad de los canarios que por distintas circunstancias arriban a territorio republicano.

El ánimo de los libertarios tinerfeños no es otro que la esperanza frustrada. La desesperación de los ácratas isleños es infinita ante el retraso y el más que probable olvido del proyecto, en el que tantos esfuerzos, peligros, energías y esperanzas habían puesto; sin mediar mayor explicación, el proyecto se desestima, al tiempo que se rompe también el organismo construido para sustentarlo: el Frente Antifascista de Canarias, parte de cuyos miembros han colaborado con toda probabilidad para embarrancarlo. La lucha fratricida que se desarrolla entre las distintas organizaciones en la zona republicana hace que algunas prefieran antes descarrilar los proyectos de otras antes de que se lleven a cabo con éxito, y la «gloria» sea para la organización contraria; este no es el único caso en las filas

⁴³⁴² Las acciones emprendidas por el ejército republicano a partir de junio de 1937, dentro de la táctica totalmente defensiva que aplica la dirección militar del gobierno Negrín, serán o de carácter preventivo para contener una próxima ofensiva o como respuesta o distracción de una ofensiva del ejército franquista; acciones estas sin ningún valor estratégico, deficientemente planteadas y dirigidas y peor resueltas, que a medio plazo se transforman en posición suicida ya que los franquistas siempre estarán mejor armados, mejor abastecidos, con mejores cuadros y mejor logística, y lo único que se les podría oponer hubiese sido una combinación de guerra revolucionaria y convencional, entusiasmo revolucionario, la lucha por la emancipación social y no una reconstrucción de la legalidad republicana burguesa que muy poco había dado a campesinos y obreros que eran quienes defendían al Gobierno de Valencia. Mas el curso de la guerra se desarrolla a partir de los *Hechos de mayo* con una concepción profundamente defensiva y de mera resistencia militar, que llevará a la República inexorablemente a la derrota, a pesar del heroísmo derrochado por sus combatientes.

republicanas⁴³⁴³. La razón que al parecer reciben de la suspensión del proyecto por parte del Ministerio no puede ser más baladí, ordenancista y burocrática, mostrando la mala fe con la que actúan los altos cargos responsables de autorizar el proyecto, ya que no puede autorizarse, según el Ministerio, ningún plan que «proceda de individuos o de una organización civil».

La contestación del Comité Nacional de la CNT, a pesar de su celeridad, está fechada el 27 de mayo, no puede ser más decepcionante y entreguista, muestra de la impotencia de la organización y la realidad de su fuerza y capacidad operativa, así como de su subordinación total al nuevo gabinete republicano, presidido por el diputado socialista grancanario Juan Negrín López, sin abrir una mínima esperanza y dando por liquidado el proyecto, y, como si nada pasara, retoma el tema que les es más caro y el que, al parecer, juzgan prioritario, la formación de militantes:

En primer lugar puesto que estáis de acuerdo con ello, podríais proceder a la organización de la «Agrupación Canaria», afecta a la C.N.T. En esta Agrupación habría que dar cabida a todos los camaradas y simpatizantes con el movimiento Libertario que sean canarios. La Agrupación ha de tener como principal misión, preparar a los camaradas, para en el momento que se proceda a la reconquista, se presenten debidamente organizados, y con un plan bien trazado, a ir organizando los sindicatos, procediendo inmediatamente a imprimir la organización de la nueva vida, bajo la estructura más libre que posible sea, con arreglo a la situación que nos encontremos en la Península.

Guardando las necesarias precauciones de no poner sobre el papel nada que pueda inducir a revelar a ojos indiscretos cualquier cosa de importancia sobre el plan, del párrafo anterior y del resto de la misiva del Comité Nacional:

Un objetivo indispensable para ello es preparar a los camaradas para que no solo en el terreno de confianza y voluntad respondan sino también en el de capacidad. Instruirles en el orden intelectual y cultural. Prepararles en el plan economista y social; situarles en condiciones intelectuales oratorias y literarias, para que a medida en que se reconquista el terreno puedan adueñarse de la voluntad popular, por su voluntad, capacidad y autoridad. Que sean ellos los mejor preparados, por que de esta manera tendremos asegurado el predominio en las islas, para el movimiento libertario, para nuestra causa.

Vosotros, veréis la manera más eficaz de organizar, primero la «Agrupación», que tendrá que ir ensanchando su base numérica, con la atracción de elementos, que sin ser hoy nuestros, puedan serlos con el contacto que ejerza la «Agrupación». Segundo, la apertura de una escuela, en la que se forje el nuevo militante, en que se instruya el viejo, y en la que se capaciten todos, no para la lucha como era antes nuestro objetivo, sino para la dirección de la sociedad, como requieren las circunstancias que atravesamos.

⁴³⁴³ Las quejas en este sentido son múltiples, así como las acusaciones que se arrojan entre sí las organizaciones del bando republicano.

Contar para cuanto precise realizarse, con el apoyo en cuanto esté a su alcance de este Cte. Nacional, que para nada va a meterse con las costumbres y cosas propias de los canarios, como que solo desea apoyar las iniciativas de los militantes de allí.

Aprovechamos la oportunidad para adelantaros, que, del informe vuestro sacaremos materia para desde nuestro «Boletín», dar a la prensa de nuestro movimiento los artículos para ocuparse de la situación de allá en lo que prudente sea decir, formando ambiente que recuerde al pueblo español que existen unas islas que la España revolucionaria tiene que conquistar.

En cuanto a los planes, no es oportuno tratar de ellos con el Gobierno. Tan pronto cambie la faz del mismo si a nuestro alcance está apoyaremos las operaciones que sean realizables, para reconquistar aquella parte de España, cuya importancia a este Cte. Nacional nunca se le escapó.

Firma la carta el secretario Mariano R. Vázquez⁴³⁴⁴.

Se desprende de la misiva que la dirección del Sindicato da el proyecto por totalmente cancelado, pues, en lo poco que se menciona, el nuevo gabinete republicano presidido por Negrín no tiene ni muestra el más mínimo interés por él. En cambio, lo importante, según el Comité Nacional cenetista, presente en su comunicación, es que representa todo un cambio de filosofía y de objetivos que las prioridades que se establecen, ya no se pone el acento en la formación de los militantes para luchar contra la opresión, sino para dirigir la sociedad. ¿Acaso creen que la revolución está hecha? Por lo que parece, están convencidos de la solidez del poder de la CNT. El resto de la epístola no son más que toda una serie de ensoñaciones, huecas fórmulas sobre lo que hacer después de reconquistar las Islas para ser hegemónicos en ellas, sin que estas hayan sido tomadas ni haya el más mínimo atisbo de que lo van a ser o se va a intentar en un futuro más o menos próximo. La exposición es tan solo, lamentablemente, un escape, una pérdida del sentido de la realidad que a nada conduce, recomendaciones archisabidas por militantes tan bregados y expertos, y para nada sirven las recomendaciones de la dirección nacional ni de consuelo a los desmoralizados militantes, ni tampoco como tareas sustitutorias en las que orientarse y sustentarse estos luchadores. Tantos esfuerzos invertidos y peligros corridos para recabar y traer informes de primera mano, y cuyo único uso sea para servir de información de relleno en un oscuro boletín de la organización. No es nada extraño que a partir de aquí, desmoralizados, los activistas libertarios tinerfeños se integren, Vidal Arabí, en tareas de espionaje e insurgencia, sobre todo, en Marruecos. Y Sanjuán y Horacio de Paz en tareas al servicio de la lucha del Ejército de la República.

Vidal Arabí, una vez disipada toda posibilidad de realizar el proyecto de liberación del Archipiélago, se enrola en el servicio secreto republicano y se introduce en otro

⁴³⁴⁴ Archivo Internacional de Ámsterdam. Confederación Regional de Canarias (CNT), Paquete 44, Caja 331 D.

proyecto cuyos contactos se habían iniciado desde los primeros meses del inicio de la guerra: colaborar con los nacionalistas marroquíes para provocar una insurrección contra el poder franquista en el protectorado⁴³⁴⁵.

La Agrupación y los militantes en ella no harán sino vegetar, transformándose la Agrupación Canaria, sin medios, cada vez con menos apoyos por parte del Comité Nacional, dadas las circunstancias, en una sociedad de socorros mutuos a la que acuden los anarquistas canarios evadidos del Archipiélago y llegados a la zona republicana, en demanda de avales, vestidos y comida.

Prosigue una copiosa correspondencia entre la Agrupación y la dirección nacional anarcosindicalista, pero ya en otro tono, sin el ritmo y la tensión de las anteriores misivas. Se van a cruzar durante el verano y otoño de 1937. El contenido de estas cartas tendrá ya otro carácter. Son cartas de peticiones o comunicaciones mostrando las miserias y dificultades en las que se van a encontrar; contactos de tono menor de los que ya se ocupan de responder funcionarios menores del Comité. La primera misiva, fechada el 5 de junio, que dirige la ya constituida Agrupación Canarias solicita se le ceda un pequeño local para sus actividades y anuncia la llegada de Francisco S. Infante, uno de los evadidos de Río de Oro en el *Viera y Clavijo*, director del semanario anarquista tinerfeño *En Marcha*, que un poco más tarde se ocupará de la secretaría del organismo que los anarquistas canarios han constituido en zona republicana, o lo que es lo mismo la Agrupación Canarias afecta a la CNT, con sede en Valencia, tal como reza el membrete y el sello que aparecen en su siguiente comunicación, del 31 de julio, en la que se comunica la llegada de 36 evadidos de Canarias, del banco pesquero Canario Sahariano, afectos al Sindicato Único de Industrias Pesqueras, del Puerto de la Luz, Las Palmas, para los que se solicita la documentación y avales sindicales pertinentes.

La comunicación que dirige la Agrupación a la dirección confederal, con fecha del 2 de agosto, sitúa en sus justos términos la realidad del destino de los anarquistas canarios reunidos en la asociación; que no es otra que solucionar los problemas cotidianos y

⁴³⁴⁵ «¿Es entonces cuándo Vidal adoptó la nueva personalidad de Martín Herrera Mendoza, agente M.H. 16? Sabemos que entonces se instaló en Tánger, donde maniobraría para conseguir una sublevación de los nacionalistas marroquíes en un intento por desactivar la retaguardia franquista, la cual era una zona de instrucción y reclutamiento de tropas moras, una operación que fue obstaculizada por el Alto Mando de la República. Traicionado el intento del 17 septiembre de 1938 y delatado por un agente civil (doble) de la Inteligencia, Vidal fue detenido e ingresado en la Prisión del Sultán, acusado de contrabando de armas. Conseguida la libertad, en agosto de 1939 se trasladó a Inglaterra, entrando en contacto con la oficina de propaganda de la CNT-FAI, desde donde trataría de ayudar a los exiliados republicanos en Francia». GOLDMAN, Emma, *op. cit.*, 2008, p. 21. Una gran parte de este magnífico libro está disponible en Internet: http://www.lafelguera.net/web/IMG/pdf/parte_Tripa_fraternalmente_Emma.pdf

burocráticos para poder sobrevivir, la necesidad de un local para que sirva de centro de coordinación y de lugar de reunión, pues sin él es muy difícil la supervivencia de cualquier entidad asociativa y, hasta ahora, lo palían mal que bien, teniendo su dirección en el periódico local *El Parapeto*, y la absoluta necesidad de la aportación de algunos fondos, pues como es obvio la inmensa mayoría de los asociados bien poco o mejor nada pueden aportar, ya que en casi su totalidad bastante tienen con, simplemente, sobrevivir tal como están, muy lejos de sus islas, que están en manos del enemigo, de su gente y sin recursos de ningún tipo.

Las tareas que se marcan en la Agrupación son de triple actividad; la primera, que los principales militantes de la agrupación se integren en las tareas de la organización, conozcan y participen de los logros de la revolución; en segundo lugar, reforzar los esfuerzos por contactar con Canarias, recibiendo su prensa y entrando en contacto con los grupos de militantes clandestinos que todavía se mantienen sobre el terreno, todo ello a través del enlace de Londres. Por último, sus iniciativas van dirigidas a aumentar los sabotajes y desorganizar la retaguardia del enemigo, centrando sus esfuerzos en reducir la importante industria pesquera, cosa que al parecer se consigue con bastante éxito:

Resultado de tal labor son las deserciones que se vienen produciendo en la flota pesquera y que últimamente ha tomado cuerpo [...] y con resultados positivos puesto que los pesqueros llegados a la posición francesa de Port Etient, [*sic*] y en camino a la Península hacen un total de 800, los cuales al dejar Canarias, lo han hecho con las embarcaciones correspondientes, en número de 22 y algunas de las cuales son de gran importancia⁴³⁴⁶.

A esta carta sigue otra fechada un día después, en la que se facilita a la dirección confederal los nombres de 36 evadidos de Canarias, con el fin de que se les proporcione la documentación pertinente⁴³⁴⁷.

Al igual que sucede con las enviadas los días 12 y 14 de agosto, en la que el comunicante por la agrupación ya no es Sanjuán, sino que le sustituye como secretario provisional el recién llegado F. Infante, con la reseña de 24 y 44 evadidos respectivamente.

⁴³⁴⁶ Archivo Internacional de Ámsterdam. Confederación Regional de Canarias (CNT), Paquete 44, Caja 331 D. Carta de la Agrupación Canarias al C.N. de la CNT, de 2 de agosto de 1937. De los evadidos, los que no se integraron en organismos políticos o sindicales de retaguardia, lo hicieron en el Ejército o en la Marina de Guerra o Mercante. Al acabar la Guerra una parte pasa a Francia y es internada en campos de refugiados, primero en Argelés y luego en Saint Cyprien o Limoges. Los que se quedaron en España pasaron a cumplir sus penas o fueron sometidos a Consejos de Guerra, alguno fue fusilado. Fueron saliendo los demás de las Cárceles en los 40 y 50.

⁴³⁴⁷ Archivo Internacional de Ámsterdam. Confederación Regional de Canarias (CNT), Paquete 44, Caja 331 D. Carta del 3 de agosto de 1937, a la que se le une la del 10 del mismo mes en la que se remite una relación de 26 personas más a las que se le solicita los avales pertinentes.

Por último, la correspondencia se termina en las misivas de finales de octubre, avales del Comité Nacional de la CNT, fechados el 21 y 23 de octubre a favor de dos evadidos del frente altoaragonés, José Hernández Marichal⁴³⁴⁸, del Sindicato de Oficios Varios, y José Fuentes Rodríguez, del sindicato de Industrias marítimas. La correspondencia se termina con la solicitud de avales y algo de ropa para varios afiliados a la CNT de Canarias evadidos «del campo faccioso»⁴³⁴⁹.

XXVI.3 EL FINAL DEL FAC

Este organismo salta en pedazos ya que se implica, como no podía ser menos, en la batalla que se produce en las filas republicanas en esos momentos, rompiéndose en la práctica y sirviendo de rémora y apoyo de las posiciones marginadoras de la CNT que tenían comunistas y fracciones del socialismo aliadas para derribar a Largo Caballero y debilitar decisivamente la influencia de la organización anarcosindicalista por parte de la Agrupación, tal y como fue organizado desde el principio de la guerra. Le afecta en

⁴³⁴⁸ HERNÁNDEZ MARICHAL, José. Según los datos que aparecen en la causa 110/40, natural de Hermigua (La Gomera). Hijo de José y Laura. Nacido el 23 de octubre de 1910. Militante de la CNT tinerfeña, del sindicato de oficios varios. Evadido de las filas franquistas desde la posición de Pierrefunda del sector de Orna (Jaca) el día 29 de septiembre de 1937, junto a estos soldados: Soldado 1.º JUAN QUINTERO SANTANA. Corneta JUAN DE LA FE DÍAZ. Educando JUAN RAMOS SANTANA*. Educando MIGUEL MEDINA RODRÍGUEZ. Soldado 2.º JOSÉ HERNÁNDEZ MARICHAL, se pasa a territorio republicano y en octubre de 1937 llega a Barcelona. Detenido después de la finalizada la guerra, se le trae a Tenerife, acusado de un delito de adhesión a la rebelión es condenado a 30 años de prisión, por un consejo de guerra. Los datos de la causa 110/40, me han sido facilitados por el investigador Pedro Medina Sanabria.

⁴³⁴⁹ Archivo Internacional de Ámsterdam. Confederación Regional de Canarias (CNT), Paquete 44, Caja 331 D. Cartas del 26, 27 y 28 de octubre de 1937. La última es la del 9 de noviembre de este mismo año en la que F. Infante, que rubrica como vicesecretario de la Agrupación, solicita del Comité que vuelva a expedir un duplicado de un aval concedido a Antonio Soria Baute, que le solicitan en el Sindicato de la Construcción con el fin de expedirle su carné sindical.

*RAMOS SANTANA, Juan. El Tribunal Responsabilidades Políticas abre expediente sancionador por deserción el 7 de julio de 1941. «El Tribunal Regional de Responsabilidades de Las Palmas y el Juzgado de Instrucción de Las Palmas, contra Juan Ramos Santana, por adhesión a la rebelión causa n.º 73 de 1940. Consejo de Guerra, Causa n.º 73 de 20 de marzo de 1941, contra el soldado Juan Ramos Santana, por delito de deserción.

Resultando que el procesado hallándose en la posición de Jaca el 27 de septiembre de 1937, se pasó al enemigo con armamento y municiones.

Resultando que el ministerio fiscal solicita 30 años de reclusión mayor.

Fallo: 30 años de reclusión mayor». La pena le fue conmutada por 12 años y un día de reclusión menor.

«AUTO DE 15 DE OCTUBRE DE 1943.

Juan Ramos Santana, de 31 años, casado, jornalero, con domicilio en el Puerto de La Luz. Aparecen los cargos siguientes: fue condenado por Consejo de Guerra por delito de deserción a la pena de 30 años.

Resultando que aparece acreditado que el inculpado no posee bienes superiores a 25.000 pesetas, por lo que procede aplicarles el artículo 8.º de la ley de 19 de febrero de 1942». AHPLP. Expediente 2.462. Rollo 4.375. Caja 160.

paralelo las vicisitudes que se producen entre las organizaciones que defienden la causa republicana, y lo ocurrido en los primeros días de mayo en Barcelona no hace más que precipitar una situación que se venía gestando ya desde hacia meses y el FAC se desintegra. Los hechos ocurridos tanto la cancelación del proyecto de invasión a Tenerife como la derrota política de la organización anarcosindicalista tras los *Hechos de Mayo*, tienen evidentemente una repercusión en las instituciones unitarias de los canarios en la zona republicana. El producto de estos acontecimientos provoca que los anarquistas tinerfeños, por su parte, no formen su propio organismo en junio, la Agrupación Canarias, afecta a la CNT, sino que además se desliguen del FAC. Por su parte, los restos del FAC, comunistas y socialistas canarios fundamentalmente, no van a escapar de esta nueva dinámica, así se produce un proceso de reorganización que no solo procederá a un cambio de personas en la dirección del organismo sino a un profundo cambio de objetivos, con tal fin se celebra una reunión del Comité Ejecutivo, el 23 de julio de 1937, para tratar entre otros de la constitución y funciones, tanto del Pleno como del Ejecutivo, de la posición de los diputados canarios con respecto a estos organismos, y un último punto de «Asuntos generales». Se sustituye en la presidencia efectiva al diputado socialista tinerfeño Emiliano Díaz Castro⁴³⁵⁰ por el ya militante comunista Lucio Illada Quintero. El único logro que sepamos de la nueva trayectoria del FAC es constituir la Casa de Canarias, que tuvo su sede en la Rambla de Cataluña 104 en Barcelona⁴³⁵¹.

⁴³⁵⁰ La única víctima mortal del Golpe de Estado de Tejero, el 23 de febrero de 1981, pues muere de un infarto al ver en televisión la entrada del guardia civil pistola en mano en el congreso de los diputados, cuando preparaba su inminente regreso a la isla.

⁴³⁵¹ Algunos de estos datos sobre el FAC se encuentran en el artículo «Batallón Canarias, Frente Antifascista de Canarias y Agrupación Canarias», pp. 67-68 que aparece inserto en el libro RIAL VÁZQUEZ, José (*Sahareño, J.*), *op. cit.*, 2.^a edición.

CAPÍTULO XXVII

LA RESISTENCIA INTERIOR EN TENERIFE:

EL COMLOT DE MAYO

XXVII.1 LA RESISTENCIA SE MANTIENE

La resistencia republicana y la previsible prolongación del conflicto hacen adoptar de manera individual decisiones a algunos de los jóvenes que van a ser enviados al frente, como la adoptada por el soldado de infantería Celedonio Pérez y Pérez, que se fuga el 8 de abril del Campamento General Franco (Hoya Fría) en que se encontraban concentradas las nuevas fuerzas expedicionarias para ser embarcadas ese día hacia el frente; se dirige a su casa en Icod y se entrega al día siguiente a la Guardia Civil, habiendo partido ya las fuerzas expedicionarias. Cumple 15 días de arresto en el calabozo del Cuartel de su Regimiento, es puesto en libertad, lo que aprovecha Celedonio Pérez para marchar de nuevo a Icod, en donde permanece escondido⁴³⁵² hasta su detención por una pareja de la Guardia Civil el día 2 de octubre de 1938⁴³⁵³.

Un episodio notable de la resistencia tinerfeña del que apenas tenemos referencias

Las autoridades militares promueven la búsqueda y detención de estos elementos a través de la publicación de requisitorias judiciales, como la que se emite contra Marcos García Seijas: «REQUISITORIA.

García Seijas, Marcos; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Icod, provincia de Santa Cruz de Tenerife, de veinticuatro años de edad, de oficio zapatero, cuyas señas personales son las siguientes: estatura, un metro setecientos noventa y tres milímetros; pelo, negro; cejas al pelo; ojos, negros; nariz, regular; barba, escasa; boca, regular; color, moreno; frente, ancha; aire, marcial y producción fácil; encartado en expediente número 27 del presente año, por falta a concentración ;y domiciliado últimamente en Icod (calle de San Sebastián, 14) comparecerá en el término de diez días ante el Alférez Juez Instructor don Antonio Robles García, con residencia actualmente en el cuartel de Almeida de esta Plaza, que de no efectuarla será declarado rebelde.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a diecisiete de Octubre de mil novecientos treinta y seis.– El Alférez Juez Instructor, Antonio Robles». *BOP* n.º 127, de 21 de octubre de 1936. *Benicode*, Marcos García Seijas, permanece escondido hasta los primeros días de abril en los que se entrega a las autoridades militares.

⁴³⁵³ Natural de Icod, jornalero, afiliado al Partido Socialista, acusado de un delito de auxilio a la rebelión es condenado en un consejo de guerra a una pena de 20 años de prisión. APP. Causa 160/38.

pero crean a las autoridades militares una gran preocupación son el averiguar las causas y causantes de las notables interferencias que en sus emisiones refleja Radio Club Tenerife a partir de marzo de 1937, que hasta hacía pocas semanas era la principal emisora de propaganda de la zona franquista. Según información reservada de la Comandancia General se busca el origen de las interferencias que sufren las emisoras de radio que operan en la capital tinerfeña:

RESERVADO:

Siendo muy notadas las interferencias que actualmente se observan con perjuicio de las estaciones de radio, al servicio de esta Comandancia General, y a fin de localizarlas para poder exigir responsabilidades si las hubiere, sírvase V. ponerse al habla con el personal del Radio Club de Tenerife y demás emisoras, para con la mayor reserva proceder a las interrupciones del alumbrado que exijan las pesquisas a realizar.

Dios guarde a V. muchos años. Santa Cruz de Tenerife 29 de abril de 1937.

De orden de S.E.

El Coronel Jefe de E.M.

Sr. Director de la Central Eléctrica de esta Capital. PLAZA⁴³⁵⁴

XXVII.2 EL COMLOT DE MAYO: LAS CAUSAS

Este suceso es causa y consecuencia directa de la durísima represión, ya que habían sido tales los sufrimientos de los reclusos y las crueldades a las que estaba sometida buena parte de la población tinerfeña durante tantos meses, y que todavía se mantiene latente el peligro de muerte sobre los presos políticos encerrados en las diversas cárceles de la Isla, bien por ejecución extrajudicial⁴³⁵⁵, por enfermedad⁴³⁵⁶, o bien por condena de los consejos de guerra que siguen celebrándose⁴³⁵⁷, pues todavía están muy cercanas las

⁴³⁵⁴ AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 29. Documento 12.

⁴³⁵⁵ Este temor de los detenidos se refleja en este mensaje nada críptico del preso palmero Crispiniano de Paz al ser reclamado desde el Palacio de Justicia: «Ayer regresé del Palacio de Justicia adonde me llevaron otra vez anteayer noche; ¡suerte que tiene uno!». PAZ GONZÁLEZ, Crispiniano de, *Cartas desde la Prisión (1936-1943)*, 27 de mayo de 1937, cartas del 13 y 20 de mayo de 1937. Pudiera entenderse en las palabras de Crispiniano de Paz que todavía se producía alguna «desaparición», ya que uno de los procedimientos era sacarlos de prisión a interrogar. Del cual, en ocasiones, no se regresaba.

⁴³⁵⁶ En estos días los presos tienen que soportar un gran hacinamiento y las continuas enfermedades epidémicas que asolan la prisión de Fyffes: «Los medicamentos pedidos no son por hallarme enfermo, sino por pura prevención, ya que dada la numerosa aglomeración de gente en un recinto limitado crea peligro de una contaminación, haciéndose desde luego necesario tomar precauciones. Hace unos días tuve el “dengue” o “Rosita” [enfermedad de origen viral, transmitida por picaduras de mosquitos portadores, con algunas variedades de alta mortalidad], este me pasó muy pronto y sin molestias salvo las fiebres eruptivas». *Ibidem*.

⁴³⁵⁷ «[...] que hoy vino el Secretario [José González Rojas], de nuestra causa [457/36, por la que son fusilados tres militantes comunistas palmeros, Sebastián Oliveros Duarte, Valentín García García y

últimas sacas y nadie sabe si se pueden reanudar en cualquier momento, a lo que se añade lo que les cuentan de lo que pasa en los frentes peninsulares. Es por todo esto, más la propia situación personal de cada soldado, por lo que crece imparable el descontento de sectores importantes de soldados y nuevos reclutas. A pesar de las victorias nacionales, toma de Málaga o el comienzo de la ofensiva del Norte, a nadie se le escapa que el objetivo principal, la toma de Madrid y el rápido final de la guerra, se ha esfumado para los franquistas.

A pesar de las condiciones difícilísimas y los riesgos evidentes que corren en los contactos con otros soldados, estos no dejan de producirse y de estos con los presos políticos y paisanos miembros de las organizaciones clandestinas. Como muestra de este descontento más que latente está lo manifestado por el soldado de Artillería Manuel Álvarez Pérez⁴³⁵⁸ al cabo Saturnino Hernández Simón⁴³⁵⁹:

[...] ni se había tomado Málaga, ni se tomaría nunca Madrid, siendo más probable que vinieran los barcos marxistas a bombardear esta plaza, que era un abuso que hubieran ejecutado tantos fusilamientos y que los falangistas castigasen a todos los que no estaban conformes con el Movimiento Nacional⁴³⁶⁰.

Este era el ambiente y las elucubraciones que se hacían bastantes jóvenes soldados, lo que hace reaccionar a un grupo de ellos, la mayoría sin una adscripción política conocida aunque a algunos se les atribuye ser simpatizantes o militantes socialistas, sindicales y comunistas. Estos contactos conspirativos se ven espoleados también por los

Francisco Cosme Guerrero, ejecutados a las seis de la mañana del día 1 de diciembre de 1936, en la Batería del Barranco del Hierro] para comunicarnos que ya ésta ha sido elevada a plenario, habiéndose a la vez, designado el abogado que se ha de encargar de nuestra defensa, como para todos los procesados que en número de 41 hemos de comparecer a la vista no se admite sino un solo defensor, hemos nombrado a Don Juan Rumeu García*: por su prestigio, conocer perfectamente las intrigas de esa isla y estaba ya hablado por uno de los procesados». *Ibidem*, carta de 2 de junio de 1937.

*RUMEU GARCIA, Juan (Santa Cruz de Tenerife 18 de diciembre de 1878-17 de abril de 1956). Obtiene el título de Derecho en la Universidad de Granada en 1901. Capitán de Infantería y oficial en la Diputación Provincial de Canarias. Fue concejal y alcalde interino de la capital tinerfeña en 1918, así como consejero del Cabildo Insular y decano del Colegio de Abogados de Santa Cruz. También ejerció como profesor en la Universidad de La Laguna. No pertenece a la plantilla de la guarnición de la Isla el 18 de julio, participa como vocal en varios consejos de guerra y en muchos más participa como abogado defensor, en numerosas ocasiones designado por los acusados. Cuenta con una calle a su nombre en la capital insular.

⁴³⁵⁸ ÁLVAREZ PÉREZ, Manuel. Soldado de Artillería, natural de Los Silos, de 25 años de edad, chofer de profesión y con antecedentes de pertenencia a ideología izquierdista. Detenido el 20 de abril, acusado de rebelión militar en la causa 172/37, abierta el 24 de abril de 1937, es condenado en consejo de guerra, el 18 de septiembre de 1937, a una pena de cárcel de seis años y un día. APP. Causa 173/37.

⁴³⁵⁹ HERNÁNDEZ SIMÓN, Saturnino. Soldado. Detenido y enviado a prisión el día 20 de abril, imputado en la causa 172/37, es presentado ante un consejo de guerra bajo la acusación de excitación a la rebelión; es condenado a la pena de seis años y un día de prisión mayor.

⁴³⁶⁰ APP. Sentencia causa 172/37.

triunfos defensivos de la República (resistencia de Madrid, Jarama y hechos de Guadalajara). Todo lo cautamente que les es posible entran en contacto entre sí para preparar un golpe insurreccional con el fin de liberar a los presos de Fyffes y hacerse con el poder en la Isla.

XXVII.3 LOS PROTAGONISTAS

Los complotados cuentan con numerosas clases y sobre todo soldados que sirven en la gran mayoría en las principales unidades de la guarnición capitalina. Los principales imputados son elementos originarios de diversos pueblos e Islas, apenas fichados, la inmensa mayoría de buena conducta, según los informes de las filiaciones que aparecen en las sentencias de los consejos de guerra.

Entre los acusados se encuentran el brigada de Infantería José Luis Mora⁴³⁶¹, natural de Baro de Estach (Lérida), y los sargento del Grupo de Ingenieros Valentín Sánchez Cejas⁴³⁶², natural de San Miguel (Tenerife), y cuatro cabos –uno de Ingenieros y los otros tres de Infantería–, más cinco soldados de Infantería pertenecientes todos al regimiento de dicho cuerpo de guarnición en Tenerife y de las más variadas naturalezas –dos de La Palma, uno de Fuerteventura, otro de Las Palmas y el resto de Tenerife, tanto de la capital como de los pueblos del interior–. Estos datos demuestran tanto la tenacidad y amplitud de la trama conspirativa creada por los simpatizantes de las organizaciones de izquierda, no totalmente neutralizados, ya que algunos de ellos son acusados de militancia

⁴³⁶¹ MORA BIGATA, José Luis. Brigada de Infantería, natural de Baro de Estach (Lérida). Acusado de adhesión a la rebelión en la causa 230/37, una de las del «Complot de Mayo», será condenado en consejo de guerra que se celebra en julio de 1938, condenado a ocho años, que verá reducidos a cuatro de prisión. Según su ficha policial de 1943: «JOSÉ LUIS MORA BIGATA. de 40 años, casado, del comercio, hijo de Antonio y trinidad, natural de Arcalis (Lerida) y con domicilio en calle de Salamanca núm. 52. Ex suboficial del ejército, habiendo sido su filiación militar brigada de Infantería en el regimiento de esta Arma de Tenerife y antes en el batallón de Cazadores de Montaña núm. 3 destacado en Seo de Urgel. Retirado por la Ley de Azaña. Estando en esta Capital le sorprendió el G.M.N. y después de algunos meses se presentó voluntario siendo destinado al batallón de Infantería destacado en los salones de D. Pedro Duque y estando en él tomó parte en un complot para la sublevación, quitando personalmente los percutores a las ametralladoras. Fue juzgado en Consejo de Guerra y condenado a 8 años de prisión que le fueron permutados más tarde por cuatro, encontrándose actualmente en libertad condicional. Es un gran propagandista en contra del actual régimen, comunista furibundo al que acompañan siempre elementos desafectos al régimen y se le considera peligrosísimo para la paz y vida públicas, pues hace gala de un gran civismo al poner en práctica esta propaganda. GRADO DE PELIGROSIDAD ACENTUADA». AHP SCT. FONDO GOBIERNO CIVIL 1940-1953. Caja 2.3.7.

⁴³⁶² SÁNCHEZ CEJAS, Valentín. Sargento de Ingenieros, natural de San Miguel (Tenerife), de buena conducta. Imputado en la causa 230/37, una de las del «Complot de Mayo», será condenado en consejo de guerra que se celebra en julio de 1938 acusado del delito de rebelión militar y condenado a 30 años de prisión.

ácrata o de pertenencia al partido socialista en dos casos y al comunista en uno de los acusados.

Los principales hechos imputados a los implicados principales, recogidos en la sentencia de esta causa, son los que siguen:

El Sargento de Ingenieros Valentín Sánchez Cejas, de buenos antecedentes y conducta, intervino en las conversaciones preparatorias del proyecto subversivo expresando ante subordinados su creencia de que se realizarían con gente y diciendo que se contaba con el elemento civil, sosteniendo frecuente contacto con los más destacados elementos del Alzamiento, ya juzgados en otra causa. El Cabo habilitado de Sargento Domingo García Hernández⁴³⁶³, de mala conducta, de ideología izquierdista, perteneciente a la Agrupación Socialista de La Orotava con anterioridad [...] sostuvo varias conversaciones con otros soldados hablando de que los periódicos que dan las noticias de las victorias de nuestro Ejército mentían y que para morir en el Frente era preferible morir aquí, siendo elemento con el que contaban los organizadores del complot [...]. El Cabo José Peraza Hernández⁴³⁶⁴, afiliado a política de extrema izquierda y de buena conducta se concertó con otro compañero para escribirle desde el Frente de combate significándole en caso de que hubieran de triunfar los rojos le pondría unas rayitas debajo de las palabras, escribiendo efectivamente una carta cuando marchó al Frente de Operaciones [...] Los hechos precedentemente recogidos tuvieron lugar sobre el mes de mayo de 1937⁴³⁶⁵.

Solo se puede entender que se decidan a arriesgarse por estar convencidos que mejor es sublevarse y liberar a los presos políticos que corren peligro de muerte y porque no quieren ir al frente a morir por Franco y los ricos. Están los principales conspiradores politizados, y muchos son empujados a la acción por la terrible realidad de la represión pero también por la eficaz propaganda derrotista, llevada a cabo por los más comprometidos, fundamentalmente por militantes y simpatizantes del partido socialista y afiliados a la CNT, por la que están convencidos que merece la pena jugarse la vida en la intentona insurreccional.

XXVII.4 LABORES PREVIAS Y OBJETIVOS

Para conseguir los fines establecidos por los primeros complotados era necesario reclutar muchos más adherentes y para ello nada mejor que destruir la confianza de los

⁴³⁶³ GARCÍA HERNÁNDEZ, Domingo. Cabo habilitado de sargento, «de mala conducta», miembro de la agrupación socialista de La Orotava. Natural del Puerto de la Cruz, residente en La Orotava, de 22 años, soltero, pintor, detenido el 21 de mayo de 1937, acusado de rebelión militar en la causa 230/37, la del «Complot de Mayo», será condenado en consejo de guerra que se celebra en julio de 1938 acusado del delito de rebelión militar, a 30 años de prisión.

⁴³⁶⁴ PERAZA HERNÁNDEZ, José. Natural de Fuerteventura, residente en Los Realejos. Carpintero, soltero de 24 años de edad, detenido el 5 de noviembre de 1937, acusado de rebelión militar en la causa 230/37, es condenado a 12 años.

⁴³⁶⁵ APP. Sentencia causa 230/37.

posibles participantes en las posibilidades de los franquistas de alcanzar una próxima victoria decisiva y también el destruir el mito de la invencibilidad del Ejército franquista:

[...] difundieron en el citado Cuartel (almacenes de Pedro Duque) noticias derrotistas contra el Ejército Nacional y se concertaron diversos elementos del citado batallón, solicitando la colaboración de diversos militares y celebrando distintas reuniones para tratar sus propósitos, señaladamente en la citada prisión de Fyffes con ocasión de prestar servicio de Guardia los conflagrados⁴³⁶⁶.

La trama crece alrededor de dos circunstancias, la primera no es otra que la represión que se ejerce sobre los presos políticos de la que son directos testigos los soldados implicados, teniendo algunos de ellos familiares directos, hermanos, padres, entre los reclusos en Fyffes, mientras que la segunda es el convencimiento de la carnicería que se produce en los frentes de combate, que es falso el triunfalismo de victorias desplegado por la propaganda franquista y que, por lo tanto, es mejor morir en la Isla intentando liberarse y liberar a presos y pueblo.

Con suma paciencia y cautela consiguen urdir una trama tupida y variada, en condiciones extremadamente difíciles, a lo que hay que añadir la circunstancia que se trata de jóvenes afiliados o simpatizantes, ya que sus edades oscilan, en la gran mayoría de ellos, entre los 20 y 24 años, con poca experiencia política o en el mejor de los casos limitada; vigilados estrechamente, jugándose mucho al dirigirse a un compañero del que al fin y al cabo no saben si procede a denunciar, se inhibe o se suma a la causa que se le propone, además del temor que significa el ser testigos directos de las tropelías y castigos a los que son sometidos los presos y detenidos⁴³⁶⁷.

Afirmando el fiscal como hechos probados que los conjurados se habían dedicado desde un principio a propalar rumores y noticias sobre las derrotas sufridas por los nacionales en los frentes de la Península, y acordando preparar una acción que condujese a apoderarse de Fyffes, liberar a los allí detenidos y tomar la plaza previa captura de varios acuartelamientos, distinguiéndose en la preparación del complot los soldados Manuel Alonso Rodríguez⁴³⁶⁸, Antonio Hernández García⁴³⁶⁹ y Rosendo Cruz Álvarez –los dos

⁴³⁶⁶ APP. Causa 230/37.

⁴³⁶⁷ Muchos de ellos están adscritos al batallón de Orden Público y los demás hacen también con frecuencia guardias en Fyffes.

⁴³⁶⁸ ALONSO RODRÍGUEZ, Manuel. Soldado de Infantería. Natural del pueblo de Arico (Tenerife), soltero, de 24 años. Detenido el 30 de mayo y encausado en la causa 191/37, acusado del delito de rebelión militar, en el consejo de guerra que tiene lugar el 1 de julio, es condenado a muerte y fusilado a las 18 horas del 24 de julio de 1937 en la Batería del Barranco del Hierro. En julio de 1938 la Comisión Provincial de Incautación de Bienes le impone una multa de 100.000 pesetas en concepto de responsabilidad por los daños y perjuicios de todas clases ocasionados al Estado.

primeros naturales del pueblo de Arico y el último de la isla de La Palma⁴³⁷⁰—, quienes se reunieron con algún paisano, con otros conjurados, y son estos soldados los que activan los planes con varias reuniones y sobre todo una, la más importante de ellas, celebrada en la mismísima prisión de Fyffes mientras hacían guardia.

Aún bajo estas condiciones de extrema vigilancia y testigos de la durísima represión de las autoridades militares son capaces estos soldados complotados de levantar una compleja organización conspirativa⁴³⁷¹, que va a tratar con determinación de acabar con el poder militar franquista en Tenerife por medio de una acción decisiva. El peligro para las autoridades militares es evidente y se remarca la importancia del hecho:

Que por los elementos marxistas que prestaban su servicio Militar y que pertenecían al Batallón del Regimiento de Infantería n.º 38 alojados en los Almacenes conocidos por PEDRO DUQUE, se planeó un complot encaminado a lograr la liberación de los detenidos gubernativos y judiciales que se encontraban en la Prisión Militar establecida en los llamados salones de FYFFES de esta Capital persiguiendo como finalidad el asaltar distintos establecimientos militares de la Plaza y apoderarse de esta derrocando a los mandos legítimos, cooperando con quienes detentan la dirección de la España no liberada⁴³⁷².

El cabo del regimiento de Artillería Tenerife n.º 38 Genaro Rodríguez Martín⁴³⁷³, de reunirse en el cuartel de Almeida, sede del Grupo Mixto de Artillería con los otros implicados, para decirles que:

[...] las fuerzas destacadas en los salones de Pedro Duque preparaban una sublevación contra el Movimiento Nacionalista, contando para ello con mil hombres de Infantería, al

⁴³⁶⁹ HERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio. Soldado de Infantería. Natural del pueblo de Arico (Tenerife), soltero de 25 años. Detenido el 30 de mayo y encausado en la 191/37, acusado del delito de rebelión militar, en el consejo de guerra que tiene lugar el 1 de julio es condenado a muerte, es fusilado a las 18 horas del 24 de julio de 1937, en la Batería del Barranco del Hierro. En julio de 1938, la Comisión Provincial de Incautación de Bienes le impone una multa de 100.000 pesetas en concepto de responsabilidad por los daños y perjuicios de todas clases ocasionados al Estado.

⁴³⁷⁰ «[...] soldados (25–julio–1937): A la hora del fusilamiento salieron de Paso Alto. Unos tres días antes me dijo Antonio, de Arico: “Almenara, mira qué pecho para cuatro balas” —era un cacho de hombre [...] Y a Alonso le tiraron por las piernas, lo hicieron..., nos relata Eduardo Almenara Zuppo, de la CNT de Tenerife.

El 1.º de Arico el Viejo, el 2.º de Arico y el 3.º de Puntallana». GARCÍA LUIS, Ricardo, «Los fusilados. Las últimas letras. ¿Temor a la muerte?», en *Cuadernos del Ateneo*, n.º 23, La Laguna, 2007, p. 49.

⁴³⁷¹ Lo que sabemos hasta ahora sobre el complot de mayo es casi exclusivamente lo que aparece en las sentencias de tres causas, escasos y dispersos retazos de lo ocurrido que las autoridades militares manipulan con el fin de condenar a los imputados. Poco más sabemos, aunque por todos los indicios no se nos escapa la importancia considerable de este hecho.

⁴³⁷² APP. Sentencia de la causa 230/37.

⁴³⁷³ RODRÍGUEZ MARTÍN, Genaro. Cabo de Artillería. Detenido el 20 de abril, imputado en la causa 173/37, acusado de un delito de rebelión, un consejo de guerra celebrado el 28 de agosto de 1937 lo condena a una pena de cadena perpetua.

frente de los cuales se pondría un Oficial del Batallón alojado en dichos Salones y que su primera actuación, una vez en plan de rebeldía sería la de libertar a los presos de Fyffes y que solo fracasaría el complot proyectado si no encontraban ambiente y no se les secundaba por fuerzas de Artillería⁴³⁷⁴.

Pero a lo que parece el complot estaba mucho más ramificado y una vez abortado la autoridad militar va a ir tirando de la trama con suma prudencia para desactivar definitivamente la intentona, pues son muchos los indicios que denotan que estaban complicados en ella varios suboficiales e inclusive lo conocían y pensaban participar en ella, seguramente al calor de las desalentadoras noticias que se recibían de los frentes, no muy favorables a las armas franquistas⁴³⁷⁵. A algunos de estos aspectos se le terminará echando tierra por parte de la autoridad militar, aunque sí va a proceder contra buena parte de los implicados en ella, abriendo una nueva causa, la 230/37 en la que juntarán a todos los restantes, más numerosos, complotados unos ingresados en la prisión militar el 21 de mayo y otros el 5 de noviembre de 1937.

XXVII.5 DESCUBRIMIENTO DEL COMLOT

Es también por las delaciones que se producen como las autoridades militares se enteran y adquieren los primeros indicios sobre lo que se está preparando en la mayoría de los cuarteles de la capital tinerfeña, nada menos que un complot de gran envergadura. Estas primeras noticias hacen que los militares extremen sus precauciones adoptando las medidas pertinentes para la nueva intentona insurreccional de los soldados. Por eso extremen la vigilancia sobre los elementos que representan el único peligro real que podía existir contra el poder militar en la Isla: los soldados de izquierdas, que reclutan de forma cada vez más masiva, ya que los necesitan aunque saben que muchos de ellos habían sido afiliados o simpatizantes de las disueltas organizaciones obreras; de ahí que se extreme la vigilancia sobre ellos, ya que muchos, están dispuestos a arriesgarse para tratar de establecer una red de simpatía y esperar el momento oportuno. De lo explosivo de la

⁴³⁷⁴ APP. Causa 173/37. El tribunal que les condena lo componen los siguientes miembros del Ejército, el teniente coronel de Infantería José Pérez Andreu; capitán de Artillería Fernando Quintero Pérez, capitán, con destino en la Comandancia General; Elicio Lecuona Díaz, capitán de Infantería con destino en el regimiento Tenerife n.º 38; José Trujillo Torres, teniente habilitado de capitán de Infantería; Vicente Cáceres Nicolás, capitán de Infantería del regimiento Tenerife n.º 38; Pedro Cabeza Rodríguez y el teniente auditor de segunda Ángel Dolla es el fiscal.

⁴³⁷⁵ Según testimonio oral en este complot estaba implicado algún que otro oficial y hasta un jefe conocía parte de los hechos y no lo puso en conocimiento de sus superiores.

situación represiva y aun social, así como del peligro que acarrea la concentración de tantos soldados políticamente inseguros son plenamente conscientes las autoridades militares que deben tomar las medidas preventivas que el caso requiere. Y recurren de nuevo al eficaz Jacinto Casariego Caprario, al que ordenan el día 22 de mayo extender las medidas de vigilancia nocturna de las que era responsable en el Cuartel de San Carlos, sede del regimiento de Infantería Tenerife n.º 38, a la Prisión Militar (Fyffes): «debido a que se supo que los presos iban a rebelarse conjuntamente con la guardia y al efecto desplazaba todas las noches dos cabos y ocho soldados con órdenes precisas⁴³⁷⁶».

Se establece también idéntico servicio de patrullas nocturnas de vigilancia y espionaje en los otros acuartelamientos que utiliza el regimiento en estos momentos –Hoya Fría y los almacenes de Pedro Duque–. Bajo la supervisión del sargento Jacinto Casariego y por orden expresa del jefe interino de esa unidad, teniente coronel José M^a del Campo Tabernilla, se refuerza la vigilancia organizando este servicio⁴³⁷⁷.

Las primeras detenciones tienen lugar el día 20 de abril, en el que se detiene al soldado de Artillería Manuel Álvarez Pérez y al cabo Saturnino Hernández Simón, lo que al parecer no impide que la trama continúe desarrollándose. La confabulación va a ser muy compleja y con numerosas e importantes ramificaciones. Se extienden sus implicaciones durante bastante tiempo, pues las principales detenciones tienen lugar el 21, 28 y 30 de mayo (de ahí la denominación de estos acontecimientos), un mes después de las primeras, 6 de junio, para culminar con las últimas aprehensiones el 5 de noviembre de 1937⁴³⁷⁸.

La conjura estaba muy extendida y sus posibilidades de éxito eran importantes, pues los objetivos –liberar a los presos y hacerse con el control de la ciudad, tras la ocupación de sus cuarteles– eran claros y precisos y los medios también –apoderarse desde dentro tanto de la prisión militar de Fyffes como de diversos acuartelamientos y otras dependencias militares.

La conjura comienza a ser descubierta por varias delaciones y ante la importancia de la trama y el peligroso cariz de lo que podía pasar si la misma se activaba la jerarquía militar actúa con suma rapidez, ya que los principales conjurados van a ser detenidos a finales del mes de mayo, entre el 28 y el 30 de este mes, y los principales implicados son conducidos, previo paso por las manos del capitán Otero y sus esbirros, ante el pertinente

⁴³⁷⁶ PAZ, Manuel de, *op. cit.*, 2004, p. 105.

⁴³⁷⁷ Este servicio de vigilancia preventiva y contraespionaje en las diversas dependencias de los acuartelamientos de la ciudad se mantiene durante el resto de la guerra hasta su final.

⁴³⁷⁸ La Auditoría de Guerra va a iniciar, que sepamos, cuatro causas distintas a medida que se vaya desentrañando la trama conspirativa: la 172/37, que se inicia el 23 de abril, la 173/37; que se abre el 25 de abril, la 191/37 que se inicia el 22 de mayo y la 230/37, el 6 de junio de 1937.

consejo de guerra sumarísimo que se reúne en el salón de actos de la Mancomunidad el día 28 de junio acusados los principales imputados de los delitos de rebelión y de adhesión a la rebelión. El fiscal sostiene que los principales elementos de la conspiración están integrados por los cabos de Infantería Adelmo Vargas Pérez⁴³⁷⁹ y por Eduardo Almenara Zuppo⁴³⁸⁰, además están implicados en esta causa cuatro soldados de Infantería, tres naturales de Arico (Tenerife) y otro de de La Palma.

La petición del fiscal militar es la de reclamar pena de muerte para los tres soldados antes citados y reclusión perpetua para los demás implicados⁴³⁸¹. Fueron fusilados el 24 de julio, sacados de la prisión de Paso Alto y conducidos a la batería del Barranco del Hierro, todavía no recuperados de las crueles torturas a las que habían sido sometidos para arrancarles su confesión⁴³⁸², fueron ejecutados a las seis de la tarde. Asimismo, en el salón de actos de la Mancomunidad tiene lugar, el 28 de agosto de 1937, un nuevo Consejo de Guerra contra otros implicados en la «Conspiración de Mayo». Se trata de la causa 173/37 seguida por procedimiento sumarísimo en la que aparecen implicados un cabo de Infantería y cuatro soldados artilleros, a los que se acusa de un delito de rebelión militar. Son los primeros detenidos ya que ingresan en prisión el 28 de abril y se imputa al cabo de Artillería Genaro Rodríguez de reunirse con los otros imputados. El fiscal Ángel Dolla pide la pena de muerte para el cabo de Infantería Genaro Rodríguez Martín y la de reclusión perpetua para los demás implicados; la sentencia, hecha firme el día 4 de

⁴³⁷⁹ VARGAS PÉREZ, Adelmo. Cabo de Infantería, de 25 años de edad, soltero y natural de Santa Cruz de La Palma. Detenido el 30 de mayo y encausado en la 191/37, acusado del delito de rebelión militar, en el consejo de guerra que tiene lugar el 1 de julio y condenado a 30 años de reclusión. En julio de 1938, la Comisión Provincial de Incautación de Bienes le impone una multa de 100.000 pesetas en concepto de responsabilidad por los daños y perjuicios de todas clases ocasionados al Estado.

⁴³⁸⁰ ALMENARA ZUPPO, Eduardo. Cabo de Infantería, de 25 años, casado y natural de la capital de Tenerife, con residencia en el barrio de La Alegría y jornalero de profesión, militante de la CNT. Llamado a filas en el mes de septiembre de 1936, ingresa en el regimiento Tenerife 38, es destinado como cabo al batallón de Orden Público, acuartelado en los almacenes de Pedro Duque, cuyo jefe es el capitán Matos Calderón. Este acuartelamiento es uno de los centros en los que se desarrolla la nueva conspiración contra los militares franquistas en Tenerife. Detenido el 30 de mayo y duramente torturado en el Palacio de Justicia por el capitán Otero, encausado en la 191/37, acusado del delito de rebelión militar, es, en el consejo de guerra que tiene lugar el 1 de julio y condenado a 30 años de reclusión. En julio de 1938, la Comisión Provincial de Incautación de Bienes le impone una multa de 100.000 pesetas en concepto de responsabilidad por los daños y perjuicios de todas clases ocasionados al Estado.

Ha dejado un importante testimonio sobre su vida y las peripecias del complot de mayo que se puede ver en: https://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=WyM7csD0CEg

⁴³⁸¹ APP. Causa 191/37. El consejo de guerra estaba compuesto por los siguientes militares: el teniente coronel de Infantería Manuel de León Rodríguez (participa como presidente en varios consejos de guerra); Julio Romón Pedrera; Francisco Arriaga Adán, capitán de Infantería; Luis Guiance Euscaraze; Jesús Ansocua Rodríguez; José Arenas Troya; y como fiscal Pedro Doblado.

⁴³⁸² GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2007. «A Rosendo, el palmero, lo fusilaron con 40º de fiebre –con la paliza se le infectó toda la parte trasera–; sentado en una silla lo fusilaron –me lo dijo uno que vio el fusilamiento».

septiembre condena al cabo y dos acusados más a reclusión perpetua y a los otros dos implicados a ocho y seis años de prisión.

El consejo de guerra de la causa 230/37 se retrasará y tendrá lugar el 6 de julio de 1938, en el lugar de costumbre para estos consejos de guerra, el salón de la Mancomunidad Interinsular. El retraso en sustanciarse este nuevo consejo de guerra, en el que se encausa al mayor número de implicados en esta conspiración, 13 acusados, redundará en que las peticiones fiscales de condenas sean más leves, en algunos casos, que en los otros consejos anteriormente celebrados por estos hechos⁴³⁸³.

Las consecuencias para los conjurados no pueden ser más desdichadas, pues un puñado de soldados es condenado a muerte y prontamente ejecutados, con lo que se da fin a los intentos organizados de resistencia en Tenerife. Pero la inexorable represión continúa tanto para los muertos, fusilados, como para los vivos, condenados a bárbaras penas de prisión. Es el turno ahora de la represión económica, que cae en primer lugar sobre los familiares directos de los soldados ejecutados y también sobre los condenados a prisión. Entra en funcionamiento la comisión de incautación de bienes que dictamina el 29 de julio de 1938 la imposición de una multa de 100.000 pesetas a cada uno de los imputados de la causa 191/37.

CUADRO I. CONDENAS DEL «COMLOT DE MAYO»

	NÚMERO	
FUSILADOS	3	
CÁRCEL		AÑOS/CONDENA
A 30 AÑOS	12	300
A 12 AÑOS	1	12
A 8 AÑOS	4	32
A 7 AÑOS	1	7
A 6 AÑOS Y 1 DÍA	3	18
A 4 AÑOS	1	4
ABSUELTOS	1	—

⁴³⁸³ Los acusados son el Brigada José Luis Mora, condenado a cuatro años; el sargento de Ingenieros Valentín Sánchez Cejas, 30 años; el cabo Domingo García Hernández, de 30 años; los soldados Pedro Barrameda Apolinar, 30 años; Narciso Cruz Rodríguez, ocho años; Heliodoro García Sabina, absuelto; Sergio Hernández, 30 años; Manuel Martín Medina, 30 años; Antonio Quintero Jorge, siete años; José Peraza Hernández a 12 años.

ARTEAGA DÉNIZ, Manuel. Natural y vecino de Santa Cruz, de 25 años de edad, casado, jornalero, detenido el 21 de mayo de 1937, acusado de rebelión militar en la causa 230/37, Condenado a ocho años.

ESTRADA TOLEDO, Ruperto. Natural de Adeje, reside en el barrio de Valleseco, jornalero de 21 años, soltero, detenido el 21 de mayo de 1937, acusado de excitación a la rebelión militar en la causa 230/37, Condenado a 30 Años.

MARTÍN ALMENARA, José. Natural de Hermigua (La Gomera), residente en Santa Cruz. De 20 años de edad, soltero, agricultor, detenido el 6 de junio de 1937, acusado de adhesión a la rebelión militar en la causa 230/37, es condenado a 8 Años. APP, CAUSA 230/37.

TOTAL	26	
MULTAS DE 100.000 PTAS	6	600.000 ptas ⁴³⁸⁴ .

Ahora los mandos castrenses en Tenerife se inclinan desde hace algunas semanas por una mayor discreción informativa, imponiéndose sobre todo el ámbito represivo una estricta censura que apenas deja ya resquicios; pero el que no se muestre públicamente no significa que no continúen tan activos como el primer día todos los mecanismos de control y coerción, así como las medidas de vigilancia establecidas. Ahora como advertencia omnipresente tan solo a las ejecuciones de la pena capital se les da un cierto relieve para que sirvan de escarmiento y recordatorio de la práctica de la pena de muerte en vigor como un hecho omnipresente:

El sábado último [día 24 de julio], a las dieciocho horas, y habiéndose recibido el enterado de Burgos, fue ejecutada por un piquete de esta Guarnición, en el Barranco del Hierro, la recaída en Consejo de Guerra celebrado en esta plaza por el delito de adhesión a la rebelión contra los soldados pertenecientes al Regimiento de Infantería, Manuel Alonso Rodríguez⁴³⁸⁵, Antonio Hernández García y Rosendo Cruz Álvarez, quienes en vez de servir con lealtad, más necesaria en estos momentos, en que se está completando la obra regeneradora que tomó a su cargo el Ejército, sus deberes militares, olvidaron su cumplimiento y se dejaron arrastrar por ciertas doctrinas y propagandas merecedoras en estos instantes del más absoluto desprecio⁴³⁸⁶.

⁴³⁸⁴ Fuente: APP. Causas 172, 173, 191 y 230/37. Este es el desglose numérico, por lo que sabemos hasta ahora. Penas durísimas para la mayoría de los imputados, tan solo uno resulta absuelto, del que no podemos asegurar que fuese puesto en libertad y no quedase como preso gubernativo.

⁴³⁸⁵ «DECLARACIÓN DE LUIS MARÍA EGUIRAUN. Sacerdote

En Santa Cruz de Tenerife a dieciséis de Septiembre de mil novecientos treinta y [siete].

Ante el Señor Juez Instructor, hallándose presente el Secretario, compareció el anotado al margen para prestar declaración, el que fue advertido de las prevenciones del artículo 451 del Código de Justicia Militar y, enterado juró decir verdad. Interrogado a tenor del artículo 453 del mismo Código, dijo:

Llamarse Luis María Eguiraun, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya de treinta y siete años de edad, de estado profesión religioso de la Compañía de Jesús.

PREGUNTADO si el día veinticuatro de Julio y en ocasión de estar en un grupo de Oficiales hizo manifestación a través de conversación de que ignoraba el alcance jurídico de la cuestión; pero que le había dicho uno de los condenados y que por las señas dadas coincidieron con las de Manuel Alonso que le dolía haber acusado inocentemente al Brigada porque nunca había hablado con él dijo: Que en efecto hizo tal manifestación pues así se la expuso Manuel Alonso con asentimiento y beneplácito de los otros dos condenados. Y no teniendo nada más que decir se afirma y ratifica en la presente declaración que firma ante S.S. y presente secretario que certifica.

Ramón Díaz Gutiérrez.– Luis M^a de Eguiraun SJ– José González Rojas [Las tres firmas rubricadas]». Del folio 55 de la causa 230 de 1937, confirma la declaración efectuada por Vicente Cáceres Nicolás, en el folio 51 de la misma causa, que puede ser consultada en

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2009/07/27/%c2%bfsecreto-de-confesion/>

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2009/12/21/declaracion-del-jesuita-luis-maria-eguiran/>

Manuel Alonso Rodríguez, Rosendo Cruz Álvarez y Antonio Hernández García, jóvenes soldados de veinticinco años de edad, habían sido fusilados en la Batería del Barranco del Hierro, de Santa Cruz de Tenerife, el 24 de julio de 1937, a las 18 horas.

⁴³⁸⁶ *Gaceta de Tenerife*, 27 de julio de 1937. El diario *La Prensa* del día 26 de julio se hace eco de la aprobación por la superioridad de las sentencias de estos soldados.

Esta dura referencia a la disposición de los soldados ejecutados, responde ni más ni menos al temor que sigue suscitando en las autoridades militares una posible insurrección popular, impulsada por una rebelión de soldados. Estas ejecuciones responden a las acusaciones de las autoridades sobre una conspiración, «el complot de mayo», descubierta en el mes de mayo de 1937.

CAPÍTULO XXVIII

HUIDOS Y ALZADOS.

FRANCISCO BETHENCOURT CLAVIJO

XXVIII.1 EN POS DE HUIDOS Y ALZADOS

Se mantienen estrictamente las normas de vigilancia y control sobre la población y se ejerce de forma inapelable la represión de cualquier acto que se considere como la más mínima oposición al régimen. Es en este clima de precaución y de extremar las medidas de seguridad y prevención por parte de las autoridades militares como hay que entender el traslado que se produce desde el campo de concentración de Gando en Gran Canaria a la prisión de Fyffes de 13 presos, todos ellos importantes personalidades o autoridades, como el gobernador civil republicano de esa provincia y su secretario o destacados dirigentes sindicales y de organizaciones de izquierda de la isla de Gran Canaria. Este tercer traslado de presos grancanarios a Tenerife tiene lugar entre el 25 y el 26 de junio⁴³⁸⁷.

La represión y vigilancia a lo largo de la Isla no cesa a pesar de los indudables éxitos alcanzados. Las autoridades militares no bajan la guardia en la persecución de grupos de alzados que todavía no han sido capturados y continúan en libertad, representando un peligro para el mantenimiento del orden y no deja de ser un desprestigio y un desafío para las autoridades el no poder capturar a un grupo de huidos manifiestamente apoyados por sus vecinos de la comarca, como sucede con un grupo de huidos de Arafo. En Arafo, donde las milicias de Acción Ciudadana, Falange y la Guardia Civil tratan de aislar de sus apoyos a los huidos, para ello no dudan en maltratar en el cuartelillo a varios vecinos, saqueando sus casas y deteniendo al padre y al

⁴³⁸⁷ MEDINA SANABRIA, Juan, *op. cit.*, p. 318.

hermano pequeño de Jorge (teniente de alcalde socialista) y Julia Mesa, encerrándolos en Fyffes, no consiguiendo obtener ninguna información. Unos días más tarde extremando la vigilancia y con numerosas partidas batiendo a la vez todos los posibles refugios consiguen detener a la mayoría de ellos casi finalizando el mes mayo, fueron capturados en su escondite en una cueva del barranco del Valle el día 22 de mayo⁴³⁸⁸, Jorge Mesa⁴³⁸⁹, Rutilio Marrero⁴³⁹⁰, Eladio Ferrera⁴³⁹¹, Antonio Rodríguez⁴³⁹², Felipe Flores⁴³⁹³; José García⁴³⁹⁴, mientras que Antonio Ferrera logró no ser capturado al quedarse emparedado en la cueva, ya que los captores no se atrevieron a penetrar hasta el fondo de ella y no será capturado durante la guerra. Fue tal la alegría de los fascistas araferos al ver atados y custodiados por falangistas y Guardia Civil a los alzados del pueblo que:

⁴³⁸⁸ Se les decomisan dos pistolas con munición y «que en un reconocimiento detenido practicado posteriormente, por la fuerza pública, en la referida cueva, apareció en la misma un fusil “Remington” con treinta y un cartuchos; seis cartuchos más de escopeta de caza del calibre doce, seis cápsulas de pistola del calibre nueve corto, víveres, efectos y una profusión de folletos e impresos libertarios y que fueron destruidos». APP. CAUSA 210/37.

⁴³⁸⁹ MESA HERNÁNDEZ, Jorge. Militante socialista, de veinticuatro años de edad, de estado, soltero, natural y vecino de Arafo, provincia de Tenerife, de profesión panadero, hijo de Jorge y de Celsa, que sabe leer y escribir y no ha sido procesado anteriormente. Huido desde el 18 de julio de 1936 hasta su entrega el 22 de mayo de 1937. Condenado en el segundo consejo de guerra del 25 de noviembre de 1937 a una pena de cárcel de 24 años, 5 meses y 10 días. Se le expedia por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas y el 5 de agosto de 1939 le impone una multa de 300 pesetas y tres años y un día de inhabilitación.

⁴³⁹⁰ MARRERO CURBELO, Rutilio. Natural y vecino de Arafo, de 28 años de edad, de estado casado, agricultor, acusado de un delito de adhesión a la rebelión en la causa 210/36 al ser detenido el 22 de mayo de 1937, el consejo de guerra que tiene lugar en la capital de la isla el 25 de noviembre de este año y es condenado a una pena de 24 años cinco meses y 10 días. Se le abre expediente de depuración de responsabilidades políticas el 5 de agosto de 1940.

⁴³⁹¹ FERRERA NÚÑEZ, Eladio. Natural y vecino de Arafo, Provincia de Tenerife, de veintiocho años de edad, casado con Juana Días Ramos, de profesión agricultor, hijo de Fernando y de Encarnación, sabe leer y escribir y no ha sido procesado anteriormente. Huido desde el 18 de julio de 1936 hasta su entrega el 22 de mayo de 1937. Condenado en el segundo consejo de guerra del 25 de noviembre de 1937 a una pena de cárcel de 24 años, cinco meses y 10 días.

⁴³⁹² RODRÍGUEZ NÚÑEZ, Antonio. Natural y vecino de Arafo, Provincia de Tenerife, de estado soltero, de treinta años de edad, de profesión jornalero, sabe leer y escribir, hijo de Miguel y de Maria y no ha sido procesado anteriormente. Huido desde el 18 de julio de 1936 hasta su entrega el 22 de mayo de 1937. Condenado en el segundo consejo de guerra del 25 de noviembre de 1937 a una pena de cárcel de 24 años, cinco meses y 10 días. Se le expedia por el Tribunal Regional de Depuración de Responsabilidades Políticas y el 5 de agosto de 1939 le impone una multa de 300 pesetas y 3 años y un día de inhabilitación.

⁴³⁹³ FLORES GONZÁLEZ, Felipe. De veinticuatro años de edad, de estado soltero; natural y vecino de Arafo, provincia de Tenerife, de profesión labrador, hijo de Victoriano y de Matilde. No ha sido procesado anteriormente y sabe leer y escribir. Huido desde el 18 de julio de 1936 hasta su entrega el 22 de mayo de 1937. Condenado en el segundo consejo de guerra del 25 de noviembre de 1937 a una pena de cárcel de 24 años, cinco meses y 10 días.

⁴³⁹⁴ No figura encausado por lo que hay que colegir que tampoco fue capturado y que no se entrega como sucede con los otros seis anteriores. A quien sí se encausa es a Jorge Mesa Díaz, padre de uno de los detenidos y de Julia Mesa.

[...] sacaron en procesión al Cristo del Señor del Pino en agradecimiento por haber encontrado a los fugados y luego hubo fiesta. De aquí los llevaron a los salones de Fyffes, les hicieron dos consejos de guerra, les salió cadena perpetua y posteriormente pena de muerte, que luego fue conmutada por 30 años⁴³⁹⁵.

Son encerrados en Fyffes y varios meses después, el 8 de octubre de 1937, a las 15,30 horas, en el salón de actos de la Mancomunidad, son sometidos a un primer consejo de guerra, cuyas condenas son relativamente moderadas, ya que son condenados a penas que oscilan entre un máximo de siete años y un mínimo de cuatro meses de cárcel y 500 pesetas de multa, dadas las acusaciones de rebelión que tenían los alzados capturados: José Marrero García es condenado a seis años, ocho meses y un día; Antonio Rodríguez Núñez lo es a siete años, cuatro meses y un día; Jorge Mesa Hernández, seis años, ocho meses y un día; Rutilio Marrero Curbelo, seis años, ocho meses y un día; Felipe Flores González, seis años, ocho meses y un día; Eladio Ferrera Núñez, seis años, ocho meses y un día; y Jorge Mesa Díaz⁴³⁹⁶ es condenado a dos meses. El fiscal disiente de la resolución del tribunal militar y el auditor Samsó decide anular parte del sumario y convocar un nuevo consejo de guerra el 25 de noviembre, que va a condenar a los seis primeros a penas de prisión perpetua que se traduce en 24 años, ocho meses y 10 días, más accesorias y al último es condenado a cuatro meses de cárcel y 500 pesetas de multa sustituidas por prisión.

XXVIII.2 CAUSA DE LAS BANDERAS. 111/37. ATISBOS DE RESISTENCIA

Persiste la vigilancia extrema de las autoridades sobre la población castigando todo atisbo de resistencia aunque este se manifieste como un puro bulo. Se demuestra la eficacia para mantener el control sobre los supuestos desafectos. Siguen teniendo en cuenta la denuncia o delación de actitudes, conversaciones incluso gestos de los descontentos o simples charlatanes; cualquier denuncia por disparatada que esta sea es investigada y con casi absoluta seguridad los efectos sobre los denunciados van a ser funestos. El 20 de marzo

⁴³⁹⁵ MESA HERNÁNDEZ, Julia, *op. cit.*, p. 8.

⁴³⁹⁶ MESA DÍAZ, Jorge. Natural y vecino de Arafo, provincia de Tenerife, de cincuenta y siete años de edad, casado con Celsa Hernández Curbelo, de profesión albañil, hijo de Anselmo y de Encarnación, sabe leer y escribir y no ha sido procesado anteriormente. Padre de Jorge y Julia Mesa, importantes militantes del socialismo de Arafo. Condenado en el segundo consejo de guerra del 25 de noviembre de 1937 a una pena de cárcel de cuatro meses y una multa de 500 pesetas.

fueron detenidos en La Laguna un grupo de paisanos acusados todos ellos del delito de excitación a la rebelión. Los hechos según la sentencia de la causa 111/37 no son otros que:

[...] el día diecinueve de marzo próximo pasado, el paisano Antonio Alba Ajenjo⁴³⁹⁷ dijo al Farmacéutico de Güímar, D. Antonio Cervós Cinto⁴³⁹⁸, que en La Laguna se preparaba una alteración de orden público contra Falange y el Ejército, cuyo principio sería señalado con un cañonazo o petardo, noticia que había recibido el citado Antonio Alba de otro individuo llamado Rafael Fernández Córdoba⁴³⁹⁹ el cual en compañía del paisano Marcos Mejías Maroto⁴⁴⁰⁰ la habían recibido del también paisano Rafael González Muñoz⁴⁴⁰¹, que a su vez tuvo conocimiento de ella por Humberto Pérez Álvarez⁴⁴⁰², propalando todos ellos tales especies, hasta que fue denunciado el hecho por el farmacéutico ya referido, a las Autoridades gubernativas⁴⁴⁰³.

Por hechos parecidos van a ser detenidos en la capital de la isla un grupo de amigos, de simpatías republicanas que se reunían en una zapatería de la calle de Salamanca a charlar e intercambiar noticias oídas en las emisoras republicanas, por las que se enteran y comentan el llamamiento del gobierno de la República a todos los paisanos y militares de la otra zona para que el 14 de abril se engalane con banderas republicanas pueblos y ciudades

⁴³⁹⁷ ALBA ASENSIO, Antonio. Natural de Málaga, residente en Güímar, empleado de profesión, de 32 años de edad. Detenido el 20 de marzo de 1937, acusado de un delito de excitación a la rebelión en la causa 111/57 (la de «las banderas») es condenado por el consejo de guerra celebrado el 10 de septiembre de 1938 a seis años y un día de prisión.

⁴³⁹⁸ CERVÓS CINTO, Antonio. Farmacéutico de Güímar de origen catalán. Al parecer había sido afiliado de Izquierda Republicana, presenta una denuncia que dará lugar a la causa 111/37, la de «las banderas». El Tribunal de Responsabilidades Políticas le abre expediente el 18 de enero de 1940.

⁴³⁹⁹ FERNÁNDEZ CÓRDOBA, Rafael. Natural y residente en Santa Cruz de Tenerife, de 44 años de edad, comisionista, es detenido el día 20 de marzo, acusado de excitación a la rebelión es imputado de participar en la preparación de actos de celebración del aniversario de la República en la causa 111/37, el consejo de guerra tiene lugar el 10 de septiembre de 1938 y es condenado a seis años y un día de prisión.

⁴⁴⁰⁰ MEJÍAS MAROTO, Marcos. Natural de Ciudad Real, residente en la capital de la Isla de 44 años de edad, pintor decorador de profesión es detenido el día 20 de marzo, acusado de excitación a la rebelión es imputado de participar en la preparación de actos de celebración del aniversario de la República en la causa 111/37, el consejo de guerra tiene lugar el 10 de septiembre de 1938 y es condenado a seis años y un día de prisión.

⁴⁴⁰¹ GONZÁLEZ MUÑOZ, Rafael. Natural de Granada, de 59 años de edad, residente en La Laguna de profesión corredor de comercio, es detenido el día 20 de marzo, acusado de excitación a la rebelión es imputado de participar en la preparación de actos de celebración del aniversario de la República en la causa 111/37, el consejo de guerra tiene lugar el 10 de septiembre de 1938 y es condenado a seis años y un día de prisión.

⁴⁴⁰² PÉREZ ÁLVAREZ, Humberto. Natural de Santa Cruz de Tenerife, vecino de La Laguna, de profesión mecánico. Detenido el 20 de marzo de 1937, acusado de un delito de excitación a la rebelión en la causa 111/57 (la de «las banderas») es condenado por el consejo de guerra celebrado el 10 de septiembre de 1938 a seis años y un día de prisión.

⁴⁴⁰³ APP. Causa 111/37. Son condenados todos los implicados a seis años y un día de prisión. Hay que señalar la extraordinaria rapidez con la que suceden los hechos: el mismo día que el denunciante tiene noticias de los hechos, lo pone en conocimiento de la autoridad y el día 20, o sea al día siguiente están todos los implicados detenidos y aclarada la importancia de la «rebelión». La condena es un ejemplo de la dureza con la que las autoridades militares tratan también a charlatanes o bulistas y que no dejan nada al azar, escudriñando hasta la más mínima o inverosímil posibilidad de rebelión o que se produzcan disturbios públicos. La norma que siguen las autoridades militares sobre el orden público no es otra que aplicar la máxima firmeza aunque se comentan excesos y no aparecer como indolentes o permisivos.

y prometiendo una recompensa a los paisanos y un ascenso a los militares que demuestren su lealtad (a la República), tanto la existencia de las reuniones como de la noticias que en estas se propalaba llegó al conocimiento del capitán Otero, a pesar de las precauciones adoptadas, habían sido delatados, que ordenó la detención de todos los tertulianos, unos diez hombres, que son trasladados al Palacio de Justicia, en el cual es ingresado *Benicode* desde Capitanía donde se había entregado y allí se encuentra:

Tremenda sorpresa que me llevé; allí, acostado en el piso, sobre una pequeña alfombra estaba uno de los detenidos por el comentario sobre la bandera republicana y el 14 de abril [...] le pregunté [...] por el asunto de las banderas, estaban allí incomunicados, 9 compañeros más; que todos habían sido duramente torturados y el que dirigía las torturas, era el capitán Otero [...] esa misma noche yo pude oír los gemidos que daban los compañeros sometidos a torturas; esa era una función que empezaba a la una de la madrugada y terminaba al amanecer el día⁴⁴⁰⁴.

Las torturas se siguen aplicando de forma reiterada, es la práctica cotidiana y habitual: el terror está más que extendido, es universal. Los testimonios son tantos e incuestionables de la barbarie, vesania y crueldad proverbial de algunos guardianes del nuevo régimen. Se refiere *Benicode* en su testimonio sobre las torturas que se le aplican a la persona que lo acogió en su casa del barrio de La Salud, César Delgado⁴⁴⁰⁵:

¡¡Que barbaridad!!; ¡¡Como lo habían puesto!!; sentado de medio lado, porque no se podía sentar, como se sienta uno normalmente; apoyado en la pared, tratando de comerse un cambur (plátano), pero sin poder abrir la boca, porque la tenía toda reventada por dentro de los golpes recibidos; se puso de rodillas con mucha dificultad; se bajó, poco a poco los pantalones para que yo viera sus nalgas y lo que vi fue un pedazo de carne negra; totalmente negra y sin piel; el que estaba a su lado me dijo: lo peor de esto es que si no hablas, sobre esta carne molida por los palos, te siguen pegando, hasta que te arrancan lo que ellos quieren saber⁴⁴⁰⁶.

La bestialidad de la tortura es manifiesta, se conoce, se practica sin rubor, se fomenta y no se recatan en que se conozcan sus prácticas; cubren una doble función: doblegar y someter al cautivo y aterrorizar al resto de la población. Sus prácticas de tortura son tan brutales como eficaces en la mayoría de los casos:

⁴⁴⁰⁴ *Benicode, op. cit.*, p. 42.

⁴⁴⁰⁵ DELGADO, César. Simpatizante de la CNT, dueño de una zapatería en el barrio de Salamanca Chica en la capital tinerfeña; da cobijo en su casa del barrio de La Salud a Marcos García Seijas, *Benicode*, cuando este decide trasladarse a Santa Cruz a fines de marzo de 1937, desde su escondite en su casa de Icod. Es detenido con otras nueve personas más, acusado de preparar una revuelta a favor de la República en la capital tinerfeña el 14 de abril de 1937. Según testimonio de *Benicode* es duramente torturado en el Palacio de Justicia a manos del capitán Otero, jefe provincial de Orden Público.

⁴⁴⁰⁶ *Ibidem*.

[...] uno de nuestros compañeros no resistió los golpes y se evacuó, como lo tenían boca abajo para golpearlo; le dijeron, levántate, trae un cubo con agua, lo limpias, te llevas el cubo y vuelves que tenemos que acabar contigo a palos hasta que hables. Otro le tuvieron sin beber agua durante varios días en un lavamanos que estaba lleno de agua, jabón y pelos de la barba de un falangista que se había afeitado poco tiempo antes; le cerraron la llave de paso del agua y le metieron en esa habitación, cerrándole la puerta por fuera; pasado unos minutos, abrieron la puerta y ese compañero casi trastornado se había bebido casi toda el agua con pelos y jabón. Uno nos dijo: historias como esas, se cuentan por millares⁴⁴⁰⁷.

Se combinan en la aplicación de la tortura por parte de las autoridades militares una mezcla de la más ordinaria brutalidad bestial junto con la aplicación de prácticas de degradación más elaboradas con el fin de quebrar la voluntad del detenido y obtener de él lo que se pretende. En el trato que se tiene a los detenidos es muy diferente si este está ya encausado al que normalmente no se le tortura y se limita a pasarlo a manos del juez militar que desarrolla los procedimientos de costumbre antes de enviarlo a prisión:

[...] tú, dijo dirigiéndose a mí, tienes mucha suerte, porque ya estás empapelado, ya tu estás procesado y en manos de un juez; puede ser que hasta te fusilen, pero no te van a torturar; así fue, ese día, a las diez de la mañana, me escoltaron hasta la oficina del juez; un comandante de Infantería de apellido Edel; quien tenía la oficina en el mismo «Palacio de Justicia». No me permitieron despedirme de nadie. Me mandaron a sentarme frente a él y sin más rodeos, me dijo: usted y 45 procesados más se les sigue un proceso por rebelión militar, por los hechos ocurridos en Icod los días 18, 19, 20 y 21 de Julio del año pasado y serán juzgados por un Consejo de Guerra Militar, por hoy solo vamos a tomar su filiación y ponerle en su conocimiento, que queda usted detenido a la disposición de este tribunal; firme aquí; preparó un oficio, lo firmó; llamó a un oficial; se lo entregó y le dijo: dé órdenes de que lo trasladen a los salones de Fyffes⁴⁴⁰⁸.

Si estas eran las prácticas comunes que se aplicaban a los presos y detenidos políticos, no les iban muy a la zaga las que milicianos de Falange o Acción Ciudadana con quien le pareciese pues siguen teniendo toda la impunidad que se les había otorgado desde los primeros días del Movimiento por las autoridades militares ya que tenían por costumbre y hábito de aplicar cuando les parecía o venía en gana:

Los atropellos cometidos por los falangistas con los ciudadanos que ellos consideraban enemigos de la patria eran escalofriantes y en los que volcaban toda su mala índole, purgaban con aceite de ricino, pelaban al cero, les obligaban a cantar el «Cara al Sol», o les daban palizas tremendas, acciones que se recrudecían cuando las tropas rebeldes tomaban alguna ciudad a las fuerzas leales de la República [...]. Cuando esto sucedía eran

⁴⁴⁰⁷ *Ibidem*, pp. 42 -43. Hemos podido comprobar la veracidad de esta última afirmación por los relatos orales de los presos políticos tinerfeños entrevistados, es uno de los temas recurrentes, así como en las escasas memorias que han salido a la luz hasta ahora.

⁴⁴⁰⁸ *Ibidem*, p. 43.

días de locura colectiva hasta las campanas de las iglesias y en particular las de La Laguna [...] eran volteadas desenfrenadamente y un tronar de cohetes, cánticos y borracheras era la nota predominante en la provincia⁴⁴⁰⁹.

XXVIII.3 FRANCISCO BETHENCOURT CLAVIJO

Las autoridades militares no se olvidan de que algunos de los activistas importantes de la CNT siguen todavía en libertad. Se les persigue y se establece la búsqueda y captura de ellos, pero sobre todo del dirigente anarcosindicalista Francisco Bethencourt Clavijo. Este con un acompañante tiene un incidente en el barrio capitalino de Salamanca Chica con una patrulla de Acción Ciudadana el 6 de abril de 1937; un día antes, el 5 del mismo mes, sale en el *BOP* n.º 41 la requisitoria firmada por el juez militar Aurelio Matos Calderón, instructor de la causa 246/36.

Pese a la desaceleración de la actividad de algunos de los elementos dentro del proceso represivo general, las autoridades militares se mantienen muy activas y vigilantes, pues a pesar de que el orden público está perfectamente garantizado, los enemigos casi neutralizados y la resistencia activa vencida y aniquilada, salvo el funcionamiento de algunas redes de solidaridad y apoyo anarquista y comunista, las autoridades militares mantienen con toda su pujanza las estrictas medidas de seguridad, manteniendo totalmente activo el operativo permanente de control y vigilancia especialmente en la capital⁴⁴¹⁰, y a lo largo y ancho de toda la Isla, pues todavía quedan

⁴⁴⁰⁹ MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, pp. 70-71.

⁴⁴¹⁰ Este es el operativo que diariamente despliega la segunda línea de Falange todos los días en la capital desempeñando diversos servicios de vigilancia tanto en toda la ciudad como en puntos específicos en determinadas horas del día: «SERVICIO PARA EL DÍA 12 DE JUNIO
Servicio de semana.— Subjefe de centuria, Fernando Soler. Médico de guardia.— Manuel Rodríguez, Méndez Núñez, 29. Enlace de servicio.— Manuel Cremades.

Servicio nocturno.— Desde las 10 hasta las 6. Jefe de servicio.— Francisco Morales González. Militantes.— Patricio Marín Hernández, Wenceslao Acosta Brito.

Primer sector.— Jefe, Camilo González Lorenzo; subjefe, Juan Pujol Camps; militantes, Francisco Pérez Fernández, Víctor León Avero, Lorenzo J. Femaud, Atanasio González Navarro, José de la Rosa Acosta, José Morales Álvarez.

Segundo Sector.— Jefe, Ciriaco Mérida Gutiérrez; subjefe, Dionisio Abreu Cabrera; militantes, Ramón García Durango, Domingo Cruz Díaz, Antonio Abad Padilla, Pedro Perdomo Gil, Pedro Hernández Rodríguez y Juan Díaz Jiménez.

Tercer sector.— Jefe, Ernesto Kunnert; subjefe, Víctor Monzón Cayubart; militantes, Enrique Díaz Expósito, Antonio Pérez Cornea, Victoriano Mercedo, Antonio Alfambra, Adolfo Peña García, José Hernández Vivas.

Retén.— Prisión Militar de la Costa Sur.— Jefe, José Ceballos; subjefe, Braulio Morales; Militantes, Pablo Matos Hernández, Carlos Mayato Reyes, Juan Betancourt Arteaga, Miguel Cullen del Castillo, Domingo Pérez Ruiz, José Padrón Méndez, Esteban Hernández Rodríguez, Gelasio Alonso

tanto «topos» escondidos en sus «conchas» y protegidos por su familia como algunos huidos o «alzados», escapados en los montes que no han podido todavía ser capturados a pesar del enorme aparato de vigilancia desplegado para lograrlo. Son aún bastantes los que permanecen escondidos o alzados en los lugares más escarpados e inaccesibles de la Isla o deambulando por pueblos y barrios periféricos, pero en la mayoría de los casos abandonados a su suerte con el apoyo de familiares y vecinos de su pueblo y comarca y sin capacidad de establecer ningún nexo de organización que ponga en peligro el poder franquista, aunque su sola presencia puede ser entendida como un fracaso de las autoridades militares, pues su continuidad en libertad las ponía en evidencia, demostrando que todavía había personas que se oponían a su poder activamente, al tiempo que no dejan tampoco de representar una preocupación y una señal de precariedad de la autoridad y eficacia del nuevo régimen en la Isla.

De entre los que se mantienen todavía en libertad uno de los más férreamente buscado es el obrero de la construcción y dirigente cenetista Francisco Bethencourt Clavijo, que había mantenido en jaque a las fuerzas represivas que le seguían las huellas sin descanso. Había permanecido por espacio de tres meses escondido en una casa del Barrio del Perú, en la capital tinerfeña, en la vivienda de unos afiliados a la CNT, los que durante este tiempo reúnen para él y otros escapados tanto dinero como ropas, facilitándole también la búsqueda de otros escondites, así como la obtención de viandas en casas de comida, que le dan de comer de manera gratuita. Las dos mujeres: Clara Juana Anta González⁴⁴¹¹ y, sobre todo, Amalia Pérez Bonilla⁴⁴¹², recayendo en las dos

Siliuto, Antonio Lemus Armas, Antonio Galván Hernández, Ramón: Antequera Izquierdo, Francisco Arteaga, Alfonso Ponte, Marcelino Rodríguez y Manuel Monzón Rodríguez.

Comedores Infantiles, para el día 13.– Jefe, Ricardo Mas. Militantes: José Padrón Alfonso, Cirilo Barbuzano Díaz, Policarpo Hernández Martínez, Juan Suárez, Juan Olivera Perera y Juan Pujol.

¡Saludo a Franco! ¡Arriba España.

El jefe de Centuria, F. Soler.– Visto bueno, el jefe de Milicias. Carrasco– Santa Cruz de Tenerife, 11 de junio de 1937». *Gaceta de Tenerife*, 12 de junio de 1937.

⁴⁴¹¹ ANTA GONZÁLEZ, Clara Juana de. Natural y vecina de Santa Cruz de Tenerife, de 25 años de edad, casada, con instrucción. Ingresa en la Prisión Provincial procedente del Palacio de Justicia, el 8 de junio de 1937 en calidad de detenida a disposición de la autoridad judicial militar. Es imputada de un delito de auxilio a la rebelión en la 5.ª pieza separada de la causa 246/36 acusada de que ella y su compañera Pérez Bonilla «se desviven tanto por atender y ayudar, socorrer, a los escapados en particular al dirigente de los albañiles Francisco Bethencourt al que mantienen escondido durante más de tres meses y recaudan dinero y recogen ropas para él». En el consejo de guerra que tiene lugar el 8 de junio de 1938 es acusada de auxilio a la rebelión y condenada a una pena de prisión de 12 años y un día.

⁴⁴¹² APP. Causa 246/36, 5.ª pieza separada. PÉREZ BONILLA, Amalia. Natural de Santa Cruz de Tenerife, de 40 años de edad, con instrucción, viuda, de profesión su casa, con seis hijos. Ingresa en la Prisión Provincial procedente del Palacio de Justicia, el 7 de junio de 1937. en calidad de detenida a disposición de la autoridad judicial militar. Es acusada de que ella y su compañera Clara Anta «se desviven tanto por atender y ayudar, socorrer, a los escapados en particular al dirigente de los albañiles Francisco Bethencourt al que mantienen escondido durante más de tres meses y recaudan dinero y recogen

acusadas la pena de 12 años y un día⁴⁴¹³. Toda esta infraestructura de apoyo va a ser desmantelada, siendo detenidos la mayoría de sus componentes el 7 de junio de 1937.

Francisco Bethencourt Clavijo escapa una vez más, pero una vez desmantelada por completo la red de apoyos no le queda otra opción que camuflarse de alguna manera, abandonando la capital e internándose en el interior de la Isla, ya que la entrega en su caso significa su segura condena a muerte y, probablemente, después de ser torturado. Sin protección alguna opta por dirigirse hacia zonas aisladas y lejanas de la capital donde quizás pudiera pasar desapercibido, pensando que quizás la vigilancia fuese menor, pero es una denuncia lo que provoca su muerte. El 19 de junio de 1937, casi 15 días después de la caída de los cenetistas que le prestaban su apoyo. Es su muerte la única referencia que aparece en la prensa de la existencia de escapados o de enfrentamientos con las fuerzas de vigilancia a partir de 1937. Lo divulgan públicamente por la enorme satisfacción e inclusive alivio que sienten de librarse de tan temible enemigo reputado, considerado por las autoridades como un temible hombre de acción. Ello se trasluce de la información que ofrecen, ya que no en vano dos diarios locales le dedican un espacio considerable a las vicisitudes de su muerte, aunque el texto publicado es único para ellos⁴⁴¹⁴:

EL SÁBADO ÚLTIMO FUE MUERTO EN TAGANANA POR LA FUERZA PÚBLICA FRANCISCO BETHENCOURT, DESTACADO ELEMENTO TERRORISTA

Era conocida del público la existencia de una banda terrorista, que actuaba en esta capital, cometiendo los mayores crímenes y teniendo atemorizado al vecindario, la mayoría de cuyos hechos han sido ya juzgados en Consejo de Guerra y en tribunal ordinario. No obstante quedaba aun en libertad uno de estos elementos, llamado Francisco Bethencourt y Clavijo, natural de Lanzarote, pero que desde mucho tiempo residía en esta capital.

Francisco Bethencourt era un destacado dirigente del gremio de albañiles de la C.N.T., estando considerado como muy peligroso por haber intervenido en los hechos siguientes: robo al polvorín de «La Jurada» [cantera que se encuentra en las proximidades del barrio capitalino de Valleseco], robo en el depósito de dinamita del señor Sbert; asesinato del gobernador civil; robo de pistolas [en] el Parque de Artillería y otros muchos delitos. Era compañero y amigo íntimo de Pepe el Catalán, ya juzgado, y fue uno de los promotores de la reunión, a la que asistió aquél, celebrada en la tarde del 18 de julio en la carretera de los Campitos, donde se tramó un complot contra el Ejército.

ropas para él». En el consejo de guerra que tiene lugar el 8 de junio de 1938, es acusada de auxilio a la rebelión y condenada a una pena de prisión de 12 años y un día.

⁴⁴¹³ APP. Causa 246/36, 5.ª pieza separada. Expediente de Clara Juana de Anta González.

⁴⁴¹⁴ Se publica primero en *La Tarde* el día 23, que repite el día 25 y *Gaceta de Tenerife* reproduce el 24 de junio de 1937.

Desde los primeros días del mes de agosto había huido, pues entonces comenzó a seguirse la pista por haberse comprobado su intervención en los sucesos citados. En varias ocasiones hizo frente a la fuerza y disparó contra ella.

En estas circunstancias, el sábado último, día 19, en Taganana [pago perteneciente al municipio capitalino, pero por aquel entonces prácticamente incomunicado de la ciudad por tierra], el guardia civil José Ponce Rodríguez⁴⁴¹⁵, jefe de aquel puesto, se dirigió a depositar un pliego en el correo, cuando al llegar a un sitio conocido por la Cruz, fue llamado por el guarda de montes del Estado que le dijo: –Ponce, suba que le voy a dar un recado.

Los dos se dirigieron hacia una casa próxima, de una tal Emilia Fernández, y en un muro que existe delante de la misma se hallaban sentados varios vecinos, entre ellos uno que era desconocido en el pueblo. El guarda Álvarez indicó al guardia civil que dicho individuo había estado en su casa dos horas antes solicitando trabajo. Como le inspiraba sospechas, pues no le era conocido, le dijo que sólo podría darle trabajo por un día. Ponce se dirigió entonces al desconocido, que sostenía en las manos un saco, invitándole a que mostrara su contenido. Se trataba de una botella blanca y de un zurrón con gofio.

El agente quiso cachear al forastero, y este se llevó ambas manos a la cintura, diciéndole:

–Prepárate que te mato.

Al decir esto sacó una pistola automática, marca «Astra», reglamentaria del Ejército y encañonó a Ponce, disparándole un tiro a quemarropa que por fortuna no hizo blanco. Como no tuvo tiempo de sacar la pistola para repeler la agresión, el guardia se abalanzó sobre su atacante con el propósito de desarmarle, cayendo ambos al suelo, en cuya situación Bethencourt hizo dos nuevos disparos, alcanzando uno de los proyectiles la mano izquierda del guardia. Este pudo apoderarse de la pistola, arrojándola a un lado, y al verse Bethencourt desarmado, se levantó y emprendió veloz carrera, tomando por un barranco en dirección al mar.

El guardia se incorporó y se apoderó de la pistola del agresor, en cuyo momento llegó otro número de la Benemérita, Francisco Marcos Pallarés, que había sido avisado por los vecinos, siendo portador de su armamento y del de Ponce. Ambos guardias emprendieron la persecución del fugitivo dándole el alto repetidas veces y sin que éste obedeciera, por lo que dispararon sobre él, hiriéndole de muerte en el barranco del «Cardonal».

Durante su huida, Bethencourt arrojó al suelo dos cargadores, conteniendo cada uno de ellos ocho cápsulas. Así mismo se despojó de la americana y de la gorra, tirándolas en el camino. En la solapa de la americana llevaba un botón con los colores nacionales⁴⁴¹⁶.

Con la muerte del dirigente sindicalista se apaga una de las últimas brasas de la resistencia activa que la CNT había comenzado el 18 de julio de 1936, sustituida ya por la supervivencia clandestina de los pocos activistas que están en libertad. Finaliza la

⁴⁴¹⁵ PONCE RODRÍGUEZ, José, de profesión guardia civil, jefe del destacamento del barrio de Taganana, de estado casado, de cuarenta y dos años de edad, natural de Puebla de Guzmán, provincia de Huelva. El activista cenetista Francisco Bethencourt Clavijo es ultimado en Taganana (Santa Cruz de Tenerife) por este guardia civil el 19 de junio de 1937. Su declaración, que aparece en la causa 246/36, 5.ª pieza separada folio 101, es la base del artículo que aparece en la prensa local. Puede consultarse en <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/08/04/muerte-de-francisco-bethencourt-clavijo/>

⁴⁴¹⁶ *La Tarde*, 23 de junio de 1937. Al parecer, según relatos orales que nos parecen fidedignos, de distintas personas de Taganana, la muerte del activista anarcosindicalista no es tal cual se relata, sino que en su huida Bethencourt Clavijo al saltar para llegar al fondo del barranco cae sobre unos cañaverales quedando malherido, con una pierna fracturada, siendo rematado por los guardias civiles en ese lugar.

época de los huidos o alzados, pues poco a poco muchos de los escondidos y escapados se irán entregando; exceptuando a unos pocos que no lo harán, como la dirigente comunista *Azucena Roja*, Isabel Hernández *la Tabaquera* o Juan Torres y algunos huidos más que se mantienen, sobre todo, en el interior de la isla con el apoyo firme de familiares y vecinos⁴⁴¹⁷.

XXVIII.4 EVADIDOS Y EVASIONES

Pero todavía, de vez en cuando de manera esporádica, a pesar de la férrea vigilancia que se ejerce y mantiene a lo largo de las costas de la Isla⁴⁴¹⁸, algunos opositores consiguen con éxito evadirse de Tenerife, llegar a la costa africana e incorporarse a la zona republicana, tal es el caso de un grupo de evadidos, entre ellos el guardia de asalto José Cortabarría Galdós⁴⁴¹⁹, que consigue hacerse con el velero *Nemesia Llombet* y emprender con éxito la fuga. Aunque cada vez se haga más difícil siguen evadiéndose de la Isla algunos individuos que prefieren correr el riesgo del intento de fuga que permanecer en Tenerife o ser reclutado por el ejército franquista, o encarcelados –asesinados– por el poder militar. Tal sucede con las cinco personas que se hacen con la embarcación *Silva el Marino*⁴⁴²⁰ el 25 de noviembre. Esta es la peripecia de uno de ellos, tripulante de la

⁴⁴¹⁷ Algunos anarcosindicalistas son declarados en rebeldía en septiembre de 1937 por el juez de la 5.ª pieza separada de la causa 246/36, Mariano García Cambra: Juan García, Pedro Miranda, Vicente Díaz Rubio *el Asturiano*, Juan Cabrera, Leocadio Valentín Toledo, José Enrech, Miguel *el Catalán*, Paco (camarero del vapor *Villa de Madrid*) y Silverio de Armas Santos. Algunos de ellos podrán conseguir salir de la Isla rumbo a América en alguno de los veleros de la emigración clandestina mucho más tarde, a finales de los años 40 del siglo XX, el final de la esperanza, cuando el régimen franquista se consolida.

⁴⁴¹⁸ La existencia de fuertes medidas de vigilancia para evitar evasiones se extreman en el puerto de la capital, con el uso de reflectores nocturnos, tal como relata Cristóbal Lara, uno de los evadidos en el *Silva el Marino*: «Empezamos a avanzar hacia la salida del puerto, muy lentamente para evitar dar señales que pudieran observarse desde el Fuerte. Ese era nuestro mayor cuidado. Poco después, encontrándonos como a media distancia de la boca del puerto, uno de los rayos se detuvo sobre nosotros y si pudimos salvar ese mal paso fue porque poco antes nos habíamos tapado lo mejor posible con la vieja lona que se empleaba para cubrir la proa. Pocos segundos permaneció la luz sobre nosotros y pasó de largo». <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/02/11/la-evasion-de-silva-el-marino-relatada-por-cristobal-lara-beautell-en-2002/>

⁴⁴¹⁹ Detenido, finalizada la guerra es condenado por un consejo de guerra, el 19 de octubre de 1940, a la pena de 30 años de reclusión. APP. Causa 412/37.

⁴⁴²⁰ Según la tradición oral este bote a motor, dedicado a faenas de pesca, pocos meses después del inicio de la guerra era utilizado por falangistas pertenecientes a la Brigada del Amanecer de San Andrés, o conocida también como Brigada patriótica de San Andrés, mandada por los cabos Víctor y Francisco Denia, que tenía por cometido trasladar desde la prisión flotante surta en la bahía de Santa Cruz a los presos políticos gubernativos y de la ciudad de Santa Cruz y sus barrios próximos, a los que se les aplicaba la «ley del saco», apotalándolos metidos en sacos de guano, lastrados con piedras, operación que se llevaba a cabo en las cercanías de las playas de Antequera o Almaciga.

embarcación, cuya fuga está motivada por el temor de ser desaparecido, ya que era testigo muy molesto de los crímenes cometidos por la *Brigada del Amanecer* de San Andrés:

[...] los procesados Antonio Martín Brito (a) *el Morín*⁴⁴²¹ y Luis González González⁴⁴²², (mecánico-motorista de la embarcación) [...] puestos de acuerdo con los también procesados y declarados en rebeldía Justo Alcalá Cuevas, Cristóbal Lara Beautell⁴⁴²³ y Cesáreo Carvajal Martín, y después de aprovisionarse para el viaje huyeron en la embarcación *Silva el Marino*, de la que era motorista Antonio Martín Brito, desde la Playa Teresa de esta capital, en el barrio de San Andrés hasta la costa de África desembarcando en Agadir (estuvieron perdidos nueve días), desde cuyo punto se trasladaron a Orán y más tarde a Barcelona⁴⁴²⁴, donde llegaron el doce de Diciembre siguiente⁴⁴²⁵.

⁴⁴²¹ MARTÍN BRITO, Antonio. Nacido en Santa Cruz de Tenerife y residente en el barrio de San Andrés, de profesión marino y de 34 años de edad, es el mecánico del bote *Silva el Marino*. Detenido el 20 de mayo de 1939 es condenado por el delito de rebelión, el 27 de octubre de 1939, a 30 años de prisión. APP. Causa 54/38.

⁴⁴²² GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Luis. Nacido en Los Realejos, residente en La Laguna, estudiante, hermano del profesor Antonio González. Evadido de la Isla junto con otros en el *Silva el Marino*. Llega a Agadir y desde allí se traslada a Orán. Consiguen llegar a Barcelona el 12 de diciembre de 1937. Presta servicios durante la guerra en la Guardia de Asalto. Es detenido el 27 de abril y repatriado a Tenerife el 1 de julio de 1939. El consejo de guerra –presidido por Alfonso Moreno Ureña y los vocales Manuel Carmona, Julio Isidro González, Eleuterio Ravilla Campos, Francisco Valero Martínez, José Montelongo Felipe y Ángel Sanza– se reúne en la Mancomunidad de Cabildos, condenándolo el 27 de octubre de 1939 a 30 años de prisión por el delito de rebelión. APP. Causa 54/38.

⁴⁴²³ Ha dejado un notable relato de los prolegómenos y la evasión del *Silva el Marino* que se puede leer en: <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/02/11/la-evasion-de-silva-el-marino-relatada-por-cristobal-lara-beautell-en-2002/>

⁴⁴²⁴ APP. Causa 54/38. Este era uno de los trayectos normales utilizados por los fugados de las Islas, Las andanzas de los dos primeros procesados en la zona republicana vienen reseñadas en la sentencia: «Antonio Martín Brito actuó como mecánico en una flotilla de vigilancia hasta el primero de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, pasando luego a prestar servicio como soldado en el ejército rojo en el frente del Ebro y sector del Segre, donde es hecho prisionero por las tropas Nacionales el día diez de Enero último. Que Luis González González ingresó como voluntario en el Cuerpo de Guardias de Asalto prestando servicios en las oficinas de Valencia y presentándose una vez liberada la población a la columna de orden y policía, quien lo pasaportó a Tenerife, donde llegó el día veintiuno de abril último». El correspondiente consejo de guerra se celebra muy rápido, el 28 de octubre de 1939, que les condena a 30 años de reclusión por el delito de rebelión militar.

⁴⁴²⁵ APP. Causa 54/38. En cuanto se enteran de la evasión las autoridades franquistas van a poner en funcionamiento los mecanismos represivos previstos a tal fin, apertura de causa y la publicación de la pertinente requisitoria: «REQUISITORIA: Don Manuel Montojo Fernández, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez Instructor del juicio sumarísimo que se instruye por evasión del bote-motor “Silva el Marino”. Por la presente cito, llamo y emplazo a los individuos: Antonio Martín Brito, (a) el Morín, Cesáreo Carvajal Martín, Justo González, Mario García Martín, Luis Alcalá Cuevas, Luis González González, cuyas señas y demás circunstancias se desconocen, y Cristóbal Lara Beautell, hijo de Antonio y de María, natural de esta capital para que en el término de cuarenta y ocho horas contadas desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia, comparezcan en este Juzgado de Marina, sito en la Comandancia de Marina, a mi disposición, para responder a los cargos que les resulten en juicio sumarísimo que se les instruye por evasión, bajo apercibimiento de que de no verificarlo en el plazo señalado, serán declarados en rebeldía. A la vez, ruego a las Autoridades, tanto Civiles como Militares, procedan a la busca y captura de los individuos de referencia, y caso de ser habidos los pongan a mi disposición. Dado en Santa Cruz de Tenerife a veintinueve de Diciembre de mil novecientos treinta y siete. Segundo Año Triunfal. – El Juez Instructor, Manuel Montojo». BOP, 3 de enero de 1938.

CAPÍTULO XXIX

EL ESTADO REPRESOR

XXIX.1 EL PASO DE FASE: EL FINAL DE LA MATANZA

Después del final del macro-consejo de guerra de los 61 se siguen celebrando de tres a cuatro consejos de guerra casi a diario, pero normalmente con muy pocos imputados en cada uno de ellos, y en bastantes casos se limitan a condenar a individuos acusados de delitos secundarios, como desobediencia, negligencia o injurias al Ejército. Sin embargo, no son insólitos los que imputan a los acusados de auxilio o excitación a la rebelión, pero todo ofrece la apariencia de entrar en una ralentización después de los primeros meses de frenesí represivo. Se atempera la cuantía de las condenas y disminuye el ritmo de celebración de consejos de guerra desde los primeros días del mandato del recién llegado comandante general Guerra, seguramente producto de su bando como de las instrucciones y directrices más concretas. Los consejos de guerra sumarísimos experimentan un cierto descenso en número, como en cuantía e importancia de los plenarios. Todo indica que hay prisa por terminar la tarea de represión política primaria y pasar ya a una fase de mantenimiento de la situación de tranquilidad en cuanto a la actividad de la oposición y el orden público, con pleno funcionamiento de los aparatos y mecanismos represivos. Una nueva fase más rutinaria, cuyas características más notables son, salvo chispazos importantes, aunque puntuales, ya que la tarea de limpieza de la retaguardia tinerfeña, está casi totalmente finalizada.

Las características de este nuevo periodo que se inicia es, en primer lugar, una represión de más baja intensidad, que la que se había ejecutado hasta ahora, cuyos objetivos son el castigar las rebeldías y el descontento, demostrado en la mayoría de los casos de manera individual por elementos de la población desafecta; en segundo lugar, se trata de una represión, si la comparamos con la etapa anterior, de más baja intensidad, en

cuanto a número de condenas de cárcel y penas de muerte impuestas a los imputados de delito por la Auditoría Militar, y, en último lugar, por lo inexorable de su ejecución y la firmeza de su funcionamiento que cubre plenamente su objetivo de mantener y hacer calar muy hondo en los opositores y descontentos, haciéndoles ver que cualquier gesto de protesta, por más nimio que este sea, será castigado inexorablemente, y que los opositores sean cada vez más conscientes de que están estrechamente vigilados, que las autoridades militares tienen los medios de saber todas y cada una de sus opiniones, aunque sean emitidas en sus círculos más íntimos. Todo ello provoca en los opositores una profunda desconfianza, que lleva a muchos de ellos al aislamiento, a la desmoralización y a la más absoluta inactividad, situaciones todas ellas propiciadas, con ahínco, por las autoridades militares.

El intento de normalización de la vida cotidiana y de la sociedad tinerfeña emprendida con la llegada del nuevo mando afecta también a la situación de los presos políticos, aunque no va a significar una suavización apreciable de los niveles de represión, sino los lógicos actos después de la exhaustiva y sistemática depuración a la que ha sido sometida la Isla; quedan con vida pocos enemigos a los que podían considerar peligrosos, y a estos los eliminan mediante condenas a muerte en los sucesivos consejos de guerra⁴⁴²⁶.

Una vez establecido el programa de actuación no es extraño que la primera de sus concreciones se dirija a regular la situación de los miles de presos políticos existentes en el Archipiélago, pues la situación de arbitrariedad existente hasta entonces es a todas luces insostenible si se quiere alcanzar, como uno de los objetivos prioritarios, la normalización ciudadana. Para ello es preciso terminar de un modo tajante con las desapariciones, los asesinatos sumarios y garantizar la normal actuación de las instituciones, aunque estas sean excepcionales (no se va a derogar la legislación de guerra y la Auditoría Militar sigue funcionando a pleno rendimiento), pero la represión se encauza definitivamente hacia horizontes de una cierta actuación rutinaria y cotidiana, y no ya tan sangrienta, al mismo

⁴⁴²⁶ La depuración entre las administraciones, sobre todo las locales, aunque con lentitud, seguirá efectuándose y el chorro de comunicaciones es continuo, como por ejemplo las que aparecen en el BOP de 16 de febrero de 1937, en la que el Cabildo anuncia la destitución por la actuación político-social de varios empleados de los hospitales de Santa Cruz y La Laguna:

«Cristino Armas Fernández, portero del Hospital de La Laguna [imputado en la causa 50/36, de la que sale absuelto]. José Fuentes Luis, enfermero del Hospital de La Laguna. Fernando Ascanio Armas, Oficial-Cajero de los Asilos de esta capital [natural de Hermigua – La Gomera–, condenado a seis años de cárcel por los sucesos de Hermigua, componente de la candidatura obrero-campesina que promueve el partido comunista en las elecciones de 1933; será desaparecido en febrero de 1937]». Añadiéndose de paso la lúgubre y cínica coletilla de. «Y desconociéndose el domicilio actual de los citados empleados se hace público en este periódico oficial, la orden referida para que les sirva de notificación».

tiempo que también se recortan los desmanes y exacciones de los grupos paramilitares sobre la población indefensa.

El bando en el que se regula la situación de los distintos grupos de presos políticos lo único que significa es una reordenación de su tratamiento administrativo, no una mejora de condiciones ni tampoco unas expectativas de mejora en el trato o una próxima libertad, aunque al menos en Tenerife se termina con las eliminaciones (ejecuciones) sumarias. El propósito que se pretende, se explicita en la introducción que acompaña al decreto:

Por ser necesario regular la situación de los detenidos y presos de distinto orden, y de equidad y conveniencia de que sean puestos en libertad aquellos gubernativos que examinados sus antecedentes y conducta observada en la prisión, pueda presumirse que al reintegrarse en la vida ciudadana no incurran en nuevas actividades contrarias al Movimiento Nacional⁴⁴²⁷.

El bando puede significar un rayo de esperanza, sobre todo, para los crédulos, aunque supone una mejora al menos en la seguridad y es una versión incuestionable del total desamparo en la que se encontraban los detenidos políticos hasta ahora:

ORDENO Y MANDO

Artículo 1.º Los detenidos y presos a los cuales se les siga procedimiento de naturaleza judicial, quedarán siempre a disposición de la Autoridades de dicho orden, las cuales al resolver los procedimientos respectivos, decretaran lo pertinente en cuanto a la libertad definitiva de los inculpados, expidiéndose las oportunas órdenes y mandamientos a los directores de las prisiones para su cumplimiento. Si los Jueces y Tribunales estiman que, no obstante la resolución favorable recaída, concurren antecedentes de peligrosidad en el detenido, acordarán al propio tiempo que disponen la libertad judicial, que quedan los detenidos como gubernativos a disposición de los gobernadores militares respectivos⁴⁴²⁸.

Artículo 2.º Los Jueces y Tribunales de la Jurisdicción ordinaria remitirán los mandamientos de libertad, que se refieren a detenidos en establecimientos militares, al señor Auditor de Guerra, para que por el mismo se provea su cumplimiento.

Artículo 3.º Los Jueces militares podrán acordar las libertades definitivas de los inculpados, cuya detención hubieran ellos providenciado, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 474 del Código de Justicia Militar, y respecto a aquellos que hubiesen sido puestos a su disposición por otras autoridades, se atenderán a lo prevenido en el artículo 472⁴⁴²⁹ del citado Código.

Artículo 4.º Los detenidos gubernativos que hubiesen sido sancionados con multas

⁴⁴²⁷ *La Tarde*, 20 de febrero de 1937. El bando está fechado el 19 del mes de febrero. Lo paradójico es que muchos de los presos políticos no tuvieron ocasión de hacerlo, ya que fueron detenidos del 18 al 20 de julio de forma preventiva, sin haber realizado ninguna acción contraria a la sublevación militar.

⁴⁴²⁸ La autoridad militar establece dos tipos de libertad: la judicial que no significa que la decisión del juez sobre el preso se cumpla y la libertad militar, que es la definitiva concedida por la Auditoría militar, que es la autoridad judicial preeminente. La arbitrariedad que consagra esta decisión en la que se establece una nueva figura «jurídica» que es la «libertad jurídica» que no significa otra cosa que el preso «liberado» pasa a la categoría de preso gubernativo que significa estar en una mayor indefensión.

⁴⁴²⁹ Se refieren a los procedimientos a seguir tanto en la puesta en libertad de los detenidos por orden de la autoridad del juez de instrucción y el artículo 472 especifica los tramites a seguir por la Auditoría de Guerra cuando no resulten indicios de culpabilidad en los detenidos.

y hubiesen satisfecho el importe de las mismas, serán puestos en libertad inmediatamente por el Director de la Prisión, e igualmente los que hubiesen cumplido el tiempo de prisión subsidiaria correspondiente⁴⁴³⁰.

Artículo 5.º Los directores de las prisiones formularán con urgencia una relación de los sentenciados que hubieran cumplido la condena impuesta, la que será remitida a los Generales Gobernadores militares para que sean examinadas, con preferencia, por la comisión nombrada en el artículo séptimo y se haga la propuesta pertinente⁴⁴³¹.

Artículo 6.º Los presos gubernativos dependerán a partir de la publicación de este Bando de los Generales Gobernadores Militares de Tenerife y Las Palmas a los que pasarán todos los antecedentes y el personal encargado del despacho de la Comandancia General que a ellos se refiere. Por los mismos, se acordarán en lo sucesivo las libertades que procedan y se resolverán las propuestas, oyendo previamente a los Asesores Jurídico-Militares, que por escrito informarán con vista de los expedientes y de las propuestas. A este efecto, el señor Auditor de Guerra designará a un Jefe u Oficial del Cuerpo Jurídico que desempeñe dicho cometido cerca del Gobernador Militar de Tenerife, actuando en Las Palmas el asesor de dicho gobierno.

Artículo 7.º Para las propuestas de libertad que anteriormente se mencionan y revisión de los expedientes, por una sola vez se constituirá una Comisión en cada uno de los Gobiernos Militares, compuesta del Director de la Prisión, Delegado de Orden Público y un Jefe u Oficial de la Guardia civil, que designe el Jefe de la Comandancia, los cuales, con el asesoramiento que estime convenientes, propondrá a los Generales Gobernadores Militares las listas de los que conceptúen pueden ser puestos en libertad inmediata, por presumirse que su reintegro a la vida ciudadana, no motivará actividades ulteriores, contrarias al Movimiento Nacional.

Artículo 8.º Los Gobernadores Militares, una vez examinadas todas las propuestas, acordarán lo pertinente en orden a la libertad y cambio de domicilio de aquellos detenidos que juzguen conveniente y me propondrán, en el momento oportuno, el pase de los presos a depender de los Gobernadores Civiles de las provincias respectivas.

Artículo 9.º En lo sucesivo las detenciones serán acordadas exclusivamente por las Autoridades competentes o por los funcionarios y fuerzas autorizadas con arreglo a las leyes, y los atestados correspondientes, que se levantarán en cada caso, serán remitidos, si se trata de delitos comunes, a los Jueces de Instrucción competente poniendo a su disposición los detenidos, y si lo fuese por delitos de naturaleza militar o previstos en los Bandos, se remitirá al señor Auditor de Guerra, a cuya disposición quedarán los presuntos culpables hasta la designación de los Jueces Instructores; si la detención se funda en motivos de naturaleza gubernativa se remitirá el atestado al Gobernador militar respectivo. En todos los casos se dará cuenta, por oficio, del hecho y sus circunstancias a la Comandancia General, para su conocimiento⁴⁴³².

Artículo 10.º Las órdenes de ingreso en las Prisiones Militares o comunes, se recabarán de los Gobernadores Militares cuando se trate de detenidos gubernativos o judiciales sometidos al Fuero de Guerra, salvo que exista mandamiento del señor Auditor o de los Jueces competentes, en que será admitido dando cuenta a los directores respectivos a dichos Gobiernos, con expresión del nombre de la Autoridad a cuya disposición quede⁴⁴³³.

⁴⁴³⁰ Durante la investigación hemos visto y tenemos numerosos ejemplos de incumplimiento sistemático por parte de las autoridades militares y penitenciarias. Al igual que el artículo anterior que fija a los cuerpos represivos a los que se autoriza a detener siendo preceptivo levantar el correspondiente atestado cuando se realice una detención mostrando claramente que las detenciones hasta aquí en gran parte se han producido de forma arbitraria e irregular y estas prácticas preceptivas no se observaban. Así mismo deja claro que la autoridad militar esta por encima de la autoridad judicial que les esta totalmente sometida.

⁴⁴³¹ Lo mismo podemos decir de este caso, numerosos reclusos retenidos en prisión una vez terminada su condena.

⁴⁴³² Una nueva muestra de la institucionalización represiva que significa este bando es este artículo en el que se ordena el procedimiento a seguir en las detenciones, prueba que con anterioridad se introducía con gran frecuencia detenciones arbitrarias.

⁴⁴³³ *La Tarde*, 20 de febrero de 1937. Bando de 19 de febrero de 1937.

Las consecuencias inmediatas de este decreto no pueden ser más pobres, ya que las libertades que se conceden son verdaderamente muy escasas por dos motivos: en primer lugar, a pesar de las apariencias que una primera lectura del Bando puede mostrar, son infinitas las cautelas que contiene para que las excarcelaciones numerosas no se produzcan; en segundo lugar, no es esa la política que impulsa el gobierno de Franco, más bien se trata de una regulación administrativa y una reorientación necesaria dado el desorden y el caos provocado en gran parte por la plétora de detenidos, y lo que se pretende es pura y simplemente una operación de imagen, que para los más optimistas o desinformados permite albergar alguna esperanza en el próximo futuro. Las pocas liberaciones que se producen se dan en unas condiciones verdaderamente excepcionales y es más bien una prisión atenuada que otra cosa, ya que en la mayoría de los casos, se procede a desterrar al preso a muchos kilómetros de su residencia y su trabajo, y bajo la garantía y aval de personas allegadas que se comprometen a velar por que el ex-recluso no se fugue, amén de la obligatoriedad de éste a presentarse casi a diario ante el cuartelillo de la Guardia Civil más próximo.

La situación jurídica de la mayoría de los detenidos políticos es hasta estos momentos de una absoluta indefensión, puestos a disposición del comandante general figuraban como detenidos gubernativos y preventivos, sin tener ninguna posibilidad de defenderse, sin acusaciones concretas a las que hacer frente, bajo la más pura arbitrariedad. Incluso era bastante frecuente que a muchos de los cautivos, una vez cumplida su condena, o absueltos por los tribunales militares, se les retuviese y no se les pusiese en libertad, situación que va a continuar e inclusive algunos de ellos absueltos por sentencias de consejos de guerra son desaparecidos. La nueva autoridad, sigue con la costumbre de establecer una curiosa y peregrina distinción entre libertad judicial y libertad real. Una visión bastante completa de la situación administrativa en la que se encontraban los prisioneros políticos tinerfeños se puede obtener del articulado del bando ya citado, en el que se regula esta situación y también se pone cierto coto a la abusiva y a veces caprichosa circunstancia en que se hayan.

Es, pues, llegada la hora de que se realice, por parte de las autoridades militares, una sistematización en el conocimiento de las circunstancias de los presos políticos, sobre todo los detenidos gubernativos, la categoría que ha sido víctima de las ejecuciones extrajudiciales masivas. En este sentido, los diversos artículos de los primeros bandos dictados por el nuevo comandante general Guerra Zagala están dedicados a regular la situación de los presos políticos canarios. Se crea el Servicio de Depuración de Detenidos

Gubernativos, dependientes del Gobierno Militar de Tenerife, que se ocupa de abrir una exhaustiva ficha personal de cada uno de los detenidos⁴⁴³⁴, en la que queda registrada su filiación personal, su filiación política, antes y después del Movimiento, en el caso que su detención se hubiese producido bastante después de iniciado el levantamiento militar, con especial atención de su actitud frente al mismo, terminando la ficha con la aportación de los datos de la filiación profesional.

El recién llegado comandante general se reserva todas las competencias en Orden Público, y es un síntoma de continuidad en el afán represivo el hecho de que no se producen cambios en los oficiales encargados de este servicio, continua a su frente el temido capitán de Artillería Manuel Otero Rubido, y se celebran durante los primeros días de su mandato varios consejos de guerra importantes, con numerosas peticiones de penas de muerte. Lo que se implanta a la llegada del nuevo mandatario es la estricta disciplina y subordinación a la autoridad de los milicianos que están en sus distintos ámbitos civiles y recuperan una buena parte de sus competencias, siempre tutelados por la autoridad militar, y también se eliminan en gran parte las arbitrariedades más flagrantes, como tácitamente se reconoce en el preámbulo del primer bando del general Guerra Zagala, en el que se promete eliminar las actuaciones excepcionales y sustituirlas por las normas de derecho común:

Restablecida la normalidad absoluta en todo el territorio de mi mando, es necesario ir paulatinamente, y a medida que las circunstancias lo aconsejen, hacia el cumplimiento más estricto de derecho común, llamado en definitiva a sustituir las medidas de carácter extraordinario y excepcional que hubo necesidad de dictar en diversas ocasiones ante situación de hechos relacionados con el orden público⁴⁴³⁵.

También se restablece en él la normalidad jerárquica tan querida para el mundo conservador, y será el nuevo decreto la norma de actuación del régimen durante bastantes años, no es otra cosa que seguir con los militares en el poder pero en un, cada vez más, discreto segundo plano.

Por otro lado, los mecanismos militares de la represión no se paralizan, sino, por el contrario, en estos días sufre un proceso de reactivación, ya que numerosos detenidos son llevados ante la Auditoría de Guerra o a los Tribunales de Urgencia que siguen

⁴⁴³⁴ APP, causa 172/36. La ficha aparece en el expediente de Eladio Martín Peña, barbero, vecino de La Laguna, de 17 años de edad. Acusado de un delito de injurias a la autoridad, el consejo de guerra se celebra el 24 de septiembre de 1937.

⁴⁴³⁵ Bando de 20 de febrero de 1937, BOP de la misma fecha. Es el preámbulo del primer bando emitido por el general Guerra Zagala.

funcionando, aunque por primera vez y en bastantes ocasiones no van a acusar a algunos de los detenidos y se limitan a imponerles multas pecuniarias⁴⁴³⁶. Este es el caso del juicio que se sigue contra conocido militante anarquista Antonio Tejera, *Antoñé*, acusado del asesinato del propietario Ismael Machado. Según él mismo confiesa, después de detenido y en medio de innumerables y bárbaras torturas⁴⁴³⁷ asume este hecho, ya que es el más leve de los que tratan de incriminarle, pues tenía la ventaja de ser considerado como delito común, por lo que la pena de muerte era harto improbable, porque le interesaba estar inmerso en un proceso, pues era la única manera de salvarse de una muerte segura, producto de las frecuentes «sacas», y porque tenía que aceptar implicarse en la comisión de algún delito para evitar mayores peligros. En la Audiencia y ante el Tribunal de Urgencia se le «juzga» junto a José Afonso García, implicado en numerosos procesos y causas tanto en el tribunal de urgencia, y acusado en diversos consejos de guerra, sin aportarse pruebas concluyentes sobre sus supuestos delitos, se les condena a treinta años de prisión y a indemnizar a los herederos con treinta mil pesetas⁴⁴³⁸.

La sucesión de varios consejos de guerra de importancia y en los que están imputados numerosos presos políticos da la sensación como si se quisiera acelerar el desenlace de las causas pendientes más importantes y apresurarse en cerrar este trámite represivo lo más posible. El primero de los consejos de guerra, en esta nueva etapa, tiene lugar en el salón de actos de la Mancomunidad Provincial, fuertemente custodiada por fuerzas del Ejército y milicianos de Acción Ciudadana, el día 22 de febrero, para ver y fallar la causa 58/36 contra 20 paisanos, acusados de un delito de rebelión, se les acusa de

⁴⁴³⁶ Esta modalidad se aplica por ambas instancias, Auditoría de Guerra y tribunal de urgencia, coincidiendo con la llegada del nuevo comandante general Guerra Zagala: «Auditoría de Guerra: [...] TERMINACIÓN DE EXPEDIENTES: Han terminado sin responsabilidad para los acusados, los siguientes procedimientos previos [...]: Contra Ángel Torres León, por hechos denunciados contra el mismo, imponiéndosele por vía gubernativa la multa de 75 pesetas.

—Contra Francisco Hernández Adán, vecino de la Gomera, por hechos denunciados contra el mismo. imponiéndosele por vía gubernativa la multa de 500 pesetas.

—Contra Paulino Delgado Hernández, [se le abren las diligencias previas 30/37, acusado de propalar noticias falsas] por hechos denunciados contra el mismo, imponiéndosele por vía gubernativa la multa de 500 pesetas». *Gaceta de Tenerife*, 24 de febrero de 1937.

⁴⁴³⁷ «La fantástica Prisión de San Francisco, en Santa Cruz de Tenerife, a las órdenes salvajes del capitán Otero, donde se eleva al cielo la torre de la Parroquia sosteniendo sobre su cabeza blanca gris, como un símbolo de paz, la imagen de la piedad y de la justicia divinas, y donde el comandante Matos, haciendo uso de sus criminales leyes hacía interrogatorios a los presos enfilándoles sobre sus cabezas la boca negra de su pistola empavonada. ‘¿Ves?, decía, te puedo matar y no te mato, quiero que hables, eres un tunante rojo, pero ya, ya hablarás cuando sientas en tu carne lo implacable de mis hierros y de mis procedimientos’, exponía, y su rostro cogía el color de la pantera, mientras unas al parecer señoritas de Falange y de las JONS me daban con el pie y me escupían cuando me revolcaba en el suelo y todos mis músculos se contraían y doblaban por los inimaginables dolores de los tormentos sufridos». Testimonio de Antonio Tejera Afonso, *Antoñé*. GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, p. 23.

⁴⁴³⁸ *Gaceta de Tenerife*, 19 de febrero de 1937.

los sucesos producidos en el Puerto de la Cruz durante los días 18 y 19 de julio, con motivo del Movimiento Nacional. Tiene lugar en el local habitual habilitado para los macro consejos de guerra, el salón principal de la Mancomunidad Provincial, con el acostumbrado despliegue de fuerzas del Ejército y de Acción Ciudadana, realizando labores de protección y vigilancia, así como se produce también gran asistencia de público. Los hechos que al final se demuestran es la participación de algunos de los encartados en la manifestación que tuvo lugar en esa localidad el día del golpe militar. Las penas impuestas oscilan entre los seis y once años de prisión para la mitad de los encausados, mientras que para el resto le son impuestas condenas mucho menores, que oscilan entre dos y un años de pérdida de libertad⁴⁴³⁹.

Al consejo de guerra de los 17 militantes de la CNT inmediatamente le sigue el de 48 paisanos acusados por los Sucesos de Vallehermoso (La Gomera), con la petición de 15 penas de muerte, y el resto de imputados a prisión perpetua⁴⁴⁴⁰. No finaliza el mes de febrero sin anunciar un nuevo consejo de guerra contra otros 24 presos políticos, acusados esta vez de intento de fuga de la isla en un barco extranjero⁴⁴⁴¹.

Determinados hechos que hasta hace algún tiempo significaban caer de lleno en la jurisdicción militar y que tenía que resolverse mediante consejos de guerra, ya los asume la «justicia» y jurisdicción civil que podíamos calificar de ordinaria, como tenencia de armas y explosivos o el de injurias a la autoridad, sentenciados bien por el tribunal de urgencia dependiente de la Audiencia, o por las salas de primera instancia e inclusive por los juzgados de partido⁴⁴⁴².

No hay que llamarse a engaño, la relativa «normalización» es más producto de la consecución de los objetivos alcanzados a la anterior ola represiva de aniquilar, aterrorizar y paralizar a sus enemigos y su final, con la apertura de esta nueva fase represiva, no significa una muestra de benignidad en el cese de la vesania asesina sino el convencimiento de haber cubierto plenamente lo que se pretendía, por un lado, eliminar a los que creían los más peligrosos de sus enemigos políticos y, por el otro, paralizar y desquiciar a las personas que han sobrevivido a la matanza:

⁴⁴³⁹ *La Tarde*, 23 de febrero de 1937. APP. Causa 58/36.

⁴⁴⁴⁰ *La Prensa* y *La Tarde* de los días 26 y 27 de febrero de 1937. La causa es la 223/36, en una pieza separada en la que se acusa a 49 personas. Numerosas peticiones de pena de muerte y de las siete condenas a muerte impuestas por el tribunal de este consejo de guerra tres son ejecutadas el día 10 de marzo de 1937 y las otras cuatro conmutadas por cadena perpetua. APP. Sentencia de la causa 223/36.

⁴⁴⁴¹ *La Prensa*, 27 de febrero de 1937. La mayoría de los inculpados son condenados a penas de 6 a 8 años de prisión, acusados unos de auxilio a la rebelión y otros de ella en grado de tentativa.

⁴⁴⁴² *La Prensa*, 10 de junio de 1937.

Yo dormía en Fyffes en el galpón de Flotante. Al lado mío, dormía Robustiano Toledo⁴⁴⁴³, maestro de escuela, Presidente del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza, destinado según informaciones fidedignas a la «operación saco». Este extraordinario compañero de San Juan de la Rambla, hombre de edad avanzada y de una calidad humana insuperable, no dormía durante la noche. Cualquier ruido o movimiento extraño lo obligaba a incorporarse, porque le parecía oír el odioso pito y los nombres de los compañeros entre los que oía el suyo. Pasarían muchos meses antes de que el terror al «saco» desapareciera⁴⁴⁴⁴.

Es en esta nueva coyuntura, abierta a partir del mes de abril de 1937, en la que se presentan ante consejos de guerra a algunos de los supervivientes de la anterior fase de represión no incluidos en los grandes consejos de guerra ejemplares, que habían tenido lugar en los meses anteriores. Ahora van a ser presentados ante sus consejos de guerra, que van a decidir sobre estas causas, mientras que otros presos políticos son transferidos de la jurisdicción de guerra a la civil a algunos acusados de delitos menores, a juicio de la comisión militar pertinente⁴⁴⁴⁵. Así como se revisan todos los expedientes de depuración ya resueltos (incluidos los que habían salido sin responsabilidad con resultado favorable, permaneciendo en su puesto de trabajo, la gran mayoría de ellos) y los incoados sin resolución final, ahora en esta nueva fase, aparentemente más garantista para el funcionario expedientado, son más cuidadosos con las formas de procedimiento y «judicializan» las actuaciones, pero las garantías de una actuación objetiva y la indefensión de los acusados siguen siendo totales, ya que lo que se depura son ideas y comportamientos políticos que nada tienen que ver con el servicio realizado por el funcionario. Otra modificación, asimismo, más formal que real, sigue su maquinaria de

⁴⁴⁴³ TOLEDO TORRES, Robustiano. Maestro Nacional, natural de San Juan de la Rambla. Presidente del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza, afecto a la UGT. Detenido desde los primeros días del movimiento militar, depurado uno de los primeros junto con toda la directiva de su sindicato y numerosos afiliados a este. Figura con el número 6 en una lista de 14 maestros, que aparece en el *BOP* n.º 113 de 18 de septiembre de 1936, a los que se les aplica el correctivo de: «Separados definitivamente de la Enseñanza con baja en el Escalafón y nulidad del Título para lo sucesivo poder regentar Escuelas Públicas o Privadas».

El Tribunal Responsabilidades Políticas, el 20 de marzo de 1941: «[...] afiliado al partido socialista. Tenerife. Sobreseimiento». El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor de Santa Cruz de Tenerife, contra Robustiano Toledo Torres, por estar incurso en el artículo 4.º de la ley de Responsabilidades Políticas.

«AUTO DE 22 DE MARZO DE 1943.

Robustiano Toledo Torres, afiliado al partido socialista. Considerando que conforme a lo dispuesto en el artículo 4.º de la ley de 19 de febrero de 1942, los cargos antes citados no son materia de responsabilidad, procediendo al sobreseimiento. AHPLP. Expediente 1.790. Rollo 3.874. Caja 150.

⁴⁴⁴⁴ BENICODE, *op. cit.*, pp. 48-49.

⁴⁴⁴⁵ La razón de esta actuación por parte de las autoridades militares es tanto de índole práctica como política, pues así se aminora un tanto la enorme carga de trabajo de la Auditoría de Guerra y al tiempo se da una sensación de recuperación de una cierta normalidad en el funcionamiento de las instituciones judiciales ordinarias, hasta ahora totalmente supeditadas por la preponderancia absoluta de la jurisdicción de guerra, que en realidad se prolonga bastantes años más.

Auditoría y consejos de guerra de forma eficaz, y pasan las prerrogativas sobre los presos gubernativos a autoridades militares de menor jerarquía (gobernadores militares) y luego a los gobernadores civiles, en algunos casos e inclusive a jurisdicción de los delegados de Orden Público en otros casos. De esta fase nueva es exponente la causa 408/36⁴⁴⁴⁶, en la que se acusa a militantes de la CNT, a los que se les pide todavía, por la acusación fiscal, penas de muerte que serán más tarde conmutadas. Por otro lado, las autoridades militares exploran otros ámbitos represivos todavía no muy bien desarrollados, que comienzan con la represión económica y se generalizan ya las actuaciones de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes que instruye los oportunos expedientes a los implicados en los principales Consejos de Guerra ya celebrados, como el de los 61 y los de los sucesos del 18 de julio en el Puerto de la Cruz e Icod, entre otros⁴⁴⁴⁷. Aunque se trate de ofrecer una cara más indulgente y resaltar la benignidad del Caudillo⁴⁴⁴⁸, aprovechando la disminución de la aniquilación física de las dos primeras fases represivas, la más dura y general. Ahora en esta tercera fase, de lo que se trata para las autoridades militares es de mantener los efectos beneficiosos conseguidos con la sangrienta actuación de los meses pasados: la tranquilidad en la retaguardia, la aniquilación de los enemigos políticos, el control social y el poder

⁴⁴⁴⁶ En ella se encausa a los imputados de las acciones de colocación de explosivos el 18 de julio en la carretera del Sur a la altura de Fasnía. APP. Causa 408/36. Expediente de Francisco Arbelo Reyes, detenido el 21 de octubre de 1936, condenado a muerte junto con José Afonso García, el 22 de mayo de 1937, fue conmutada el 14 de junio de 1937, por la pena de 30 años de reclusión. El consejo de guerra tiene lugar el 22 de mayo de 1937.

El tribunal de este Consejo de Guerra estaba formado por: como presidente el coronel José Cáceres Sánchez; como vocales los capitanes Francisco González Amor, Rufino Castaño, Fernando Martínez Barona González, Domingo Rodríguez Isidro y Rafael Peña León. Vocal Ponente, el teniente Auditor de 2.ª Francisco Carnero Moscoso; como fiscal actúa el Oficial Segundo de Complemento del Cuerpo Jurídico Militar Pablo Hurtado Izquierdo; defensores, Emilio Gutiérrez Ossuna y Alejandro Martín Valiente, Teniente y Alférez de Artillería, respectivamente.

El total de condenas fueron: pena de muerte, conmutada a 30 años: Afonso García, José y Arvelo Reyes, Francisco. Son condenados a 24 años, cinco meses y 10 días: Aguiar Tadeo, Julián; Arvelo Reyes, Norberto; Batista Hernández, José; Mena Pérez, Domiciano; Pérez Díaz, Antonio; Pérez Sabina, Juan; Vera Cruz, Nicolás (Se le abre expediente de depuración de responsabilidades políticas y se le subastan los bienes el 4 de diciembre de 1939).

Se sustancia también el mismo día que el anterior la pieza separada de la causa 466 de militantes palmeros del partido comunista, ya que es la causa del fusilado dirigente del partido comunista José Miguel Pérez. En esta ocasión son condenados 10 acusados a 24 años cinco meses y 10 días de cárcel y dos absueltos. APP.

⁴⁴⁴⁷ La apertura de incoación de expediente para la incautación de bienes aparece en el BOP de 16 de junio de 1937, afectando a destacados miembros de la CNT, PSOE-UGT, PCE, con más de 70 expedientados. O la destitución y separación del cuerpo de secretarios de los Jurados Mixtos de varios funcionarios, BOP 12 de julio, entre ellos de Emiliano Díaz Castro, diputado del PSOE por la provincia tinerfeña.

⁴⁴⁴⁸ «CONMUTACIÓN DE PENA. De orden de S.E. el Jefe del Estado, han sido conmutadas las penas de muerte recaídas en el Consejo de Guerra celebrado en esta capital contra los procesados, en la causa número 408, por el delito de rebelión, José Afonso García y Francisco Arbelo Reyes a los que se les aplica la pena inmediata inferior». *La Prensa*, 15 de junio de 1937.

político por parte de los vencedores y sus aliados que son los grandes beneficiarios de la nueva situación del estricto mantenimiento del orden público y social.

Pero esta relativa ralentización en algunos ámbitos de la actividad represiva no quiere decir ni muchísimo menos su final, sino su mayor y progresivo encauzamiento y su sustitución por otros métodos, o sea, el termino de un período caracterizado en lo fundamental en la acción terrorista del estado franquista, con la práctica de las desapariciones o asesinatos extrajudiciales, sustituido por otro, que se abre con la aplicación ordinaria y continuada de toda una serie de medidas punitivas, como las económicas, administrativas y judiciales⁴⁴⁴⁹, pues los Consejos de Guerra, los expedientes de depuración de funcionarios, el acoso y el vacío social, las persecuciones a los masones y, sobre todo, el hambre y las enormes dificultades en salir adelante de las familias, las mujeres y los niños desvalidos, a merced de la caridad humillante, continuarán o incluso se incrementarán, haciéndose de forma sistemática, no dejando actividad o servicio sin vigilar o depurar, aunque esta tarea se lleve ahora con método e inclusive, sobre todo en el caso de los funcionarios, con el correspondiente procedimiento administrativo, más esta formalidad no se lleva para favorecer a los individuos a los que se pretende depurar, sino por el contrario, es para significar que la depuración se va a transformar en definitiva y sin recurso. Además, el proceso represivo se transforma en un acto más normal y cotidiano, más burocrático, se realiza ya más oscuramente, más privadamente, como algo consustancial con el nuevo régimen, que se arroga la prerrogativa de castigar a una parte de la población por ideas o conductas político-morales que estima perniciosas o perjudiciales para la sociedad que dicen representar, sin que hasta entonces tales prácticas políticas fueran ilegales y constitutivas de delito. En suma, se produce una cierta desaceleración en las actuaciones masivas de los Consejos de Guerra y es sintomático que el que no sea casualidad en las causas que son elevadas a plenario, se vean un año después o inclusive más tarde⁴⁴⁵⁰.

⁴⁴⁴⁹ Un ejemplo de lo que estamos diciendo en esta requisitoria que se publica en el número 64 del *BOP*, del 28 de mayo de 1937 en la que aparecen los desfases represivos, una la tercera, la «jurídica», explícita, la otras las «físicas» por obvia cuando se requiere la presentación de un conocido el desaparecido como es el asesinato alcalde republicano de Buenavista: «ICOD: Don José del Campo Llarena, Juez de Instrucción de esta Ciudad de Icod y su Partido: Por virtud de la presente requisitoria, se cita llama y emplaza al procesado Antonio Camejo Francisco, Alcalde que fue del Ayuntamiento de Buenavista, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran así como su actual paradero, para que en el término de diez días contado a partir de la publicación de la presente en el “Boletín Oficial” de la provincia, se persone en este Juzgado a constituirse en prisión que fue decretada por auto de fecha cinco de abril último en el sumario que se le sigue con el número 76 de 1936, por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de que si así no lo verifica, será declarado rebelde».

⁴⁴⁵⁰ Entre los numerosos ejemplos, cabe citar el caso de la causa 361/36 en la que se encausa los implicados y

Mientras que los nuevos detenidos e imputados lo van a ser en buena parte debido a las constantes delaciones por manifestaciones de descontento contra el régimen o insultos contra las jerarquías del Estado; realizadas en los domicilios en privado y filtradas en denuncia por oídos atentos a las autoridades⁴⁴⁵¹. Pero, en muchos casos, los hechos que se tratan en los nuevos consejos de guerra son ya meras manifestaciones de protesta o descontento hechas en tabernas, cafés o en la vía pública de forma airada, que diligentemente son puestas en conocimiento de la autoridad militar que procederá inexorablemente en contra de estas personas: deteniéndolas, encarcelándolas y condenando a la mayoría de los implicados a penas de algunos años de cárcel, dependiendo de la crudeza de las manifestaciones vertidas, aunque en parte de los casos es la Auditoría de Guerra, casi nunca disentida por el tribunal militar, las que caprichosamente indica la cuantía de la pena⁴⁴⁵².

detenidos de Icod y su comarca por los hechos del 18 de julio de 1936, al alcalde republicano Marcos Martel García, concejales y miembros de partidos de izquierda, incluidas dos mujeres hasta totalizar las 47 personas. Su causa es elevada a plenario el día 21 de junio de 1937 y su consejo de guerra se celebrará, para la mayoría de ellos el 29 de julio de 1938.

⁴⁴⁵¹ APP. Causa 245/37. En Icod Nazario García Alonso y Leonor Fuertes Pérez*, son denunciados por una tercera persona, cuando se encontraban reunidos en el domicilio del primero, de profesión zapatero, por verter comentarios desfavorables sobre las noticias que traía el periódico *La Prensa* y sobre la muerte del general Mola acusando a Franco del suceso. Son encarcelados y condenados a siete años de prisión.

*GARCÍA ALONSO, Nazario. Natural de Icod de los Vinos, de 37 años de edad, casado, de profesión zapatero, es denunciado por verter, en una reunión privada en su casa, expresiones contra el régimen; detenido el 4 de junio de 1937, se le abre una causa, la 245/37, acusado de un delito de excitación a la rebelión; el consejo de guerra celebrado el 6 de abril de 1938 le condena a siete años de cárcel.

**FUENTES PÉREZ. Leonor. Natural de Icod de los Vinos, de 47 años de edad, viuda, analfabeta, de profesión su casa es denunciada por verter, en una reunión privada, expresiones contra el régimen detenida el 4 de junio de 1937, se le abre una causa, la 245/37, acusada de un delito de excitación a la rebelión; el consejo de guerra celebrado el 6 de abril de 1938, es condenada a siete años de cárcel.

El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor de Icod (Tenerife), el 17 de octubre 1939, abren expediente sancionador contra Nazario García Alonso y Leonor Fuentes Pérez, por haber cometido el delito de excitación a la rebelión. Pieza separada de responsabilidades económicas dimanante del expediente seguido contra Nazario García Alonso y Leonor Fuentes Pérez.

Sentencia Nº 142 de 30 de noviembre de 1939, contra Nazario García Alonso, de 35 años, zapatero, soltero, natural de Icod y Leonor Fuentes Pérez, de 48 años, viuda, de la misma vecindad.

Resultando probado por sentencia firme de Consejo de guerra celebrado en Santa Cruz de Tenerife el 23 de marzo de 1938, fueron condenados los inculcados a la correspondiente pena por excitación a la rebelión; apareciendo en los informes sin filiación político-social aunque con tendencias izquierdistas.

Fallo: 250 pesetas para Nazario García Alonso y 100 pesetas para Leonor Fuentes Pérez, por indemnización civil.

El depósito municipal de La Laguna hacía la función de cárcel de mujeres y allí se encontraba presa Leonor Fuentes Pérez en 1939 cumpliendo condena. AHPLP. Expediente 142. Rollo 364. Caja 25.

⁴⁴⁵² Tal es el caso del paisano GARCÍA MONASTERIO, Mario, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, de 37 años, jornalero, había sido activista comunista y había ocupado cargos en la CNT, detenido el día 12 de junio de 1937, después de manifestar en un Café de la calle Candelaria que «como excedente de cupo prefería ir a la cárcel antes que ingresar en el Cuartel». Acusado ante un consejo de guerra por el delito de excitación a la rebelión y condenado el 17 de diciembre de 1937 a 12 años de cárcel. Causa 291/37. APP.

XXIX.2 LA REPRESIÓN COTIDIANA

Mientras la represión cotidiana, ordinaria, que podríamos calificarla ya de rutinaria continúa su acción inexorable matando, encarcelando, aterrorizando, multando y expulsando a residentes de la Isla, entre otras exacciones, las muertes violentas ejecutadas por las autoridades militares siguen siendo el hilo conductor clave del proceso coactivo que llevan a cabo contra sus enemigos. Aunque la represión pasa aparentemente a un segundo plano, no está ya presente de forma tan manifiesta en la prensa local, ya no lo necesitan explicitar diariamente, pues el efecto pretendido de amedrentamiento ha sido plenamente alcanzado.

Otra de las maneras de mantener a la población en permanente tensión y temor se comienza a aplicar no es otra que citar por medio de la prensa local ante la «justicia militar» a una serie aleatoria de individuos, sin aclarar para que les requiere el Juzgado Militar permanente. Se puede imaginar el terror y la zozobra que puede significar tal convocatoria pública para los señalados, pues de todos es conocido el peligro que puede entrañar el estar emplazado por la corte militar y el pánico que supone el ser citado sin mayor explicación al siniestro Palacio de Justicia, y el perjuicio social que también ello significa, pues es de suponer que la novedad, que se hace pública, correría como reguero de pólvora, siendo la comidilla, la aprensión de familiares, conocidos y vecinos de los convocados, amén de las precauciones que pueden adoptar los más ante las personas de tal forma señaladas, posiblemente desafectas al régimen:

JUSTICIA MILITAR.— El día 23 del actual, a las 11 horas, comparecerán ante el Juzgado Militar, sito en el Palacio de Justicia, para enterarles de un asunto que les interesa:

Don Juan Tejera, que tiene una tienda en el barrio de Los Llanos.

Don Juan Hernández Curbelo, cajero de «La Lucha».

Don Esteban Trujillo, cobrador de la Transradio Española.

El mismo día, a las 16 horas:

Don Bernardo Rodríguez Marrero, que vive en la calle de Santa Isabel.

Don Manuel González García, vive en Dr. Allart.

Don Ramón Padilla, encargado de don Manuel Cruz.

Don Emilio López, vive en Imeldo Serís⁴⁴⁵³.

De ahí que algunos en su desesperación contemplen como la única salida que les queda la de tratar de escapar de la Isla, cosa que intentan algunos, como los tres individuos que se esconden la bodega de un barco noruego, el vapor *Ahlheim*, que se

⁴⁴⁵³ *La Prensa*, 23 de julio de 1937.

dirige al puerto de Dakar en el Senegal francés⁴⁴⁵⁴. Esta vez no hay delaciones pero, descubiertos por los tripulantes, son entregados por el capitán del barco a las autoridades de marina. Ello sucedía el 19 de julio de 1937, se les abre la causa 56/37, el 3 de agosto del año siguiente son condenados por un consejo de guerra a una pena de 12 años y un día de reclusión⁴⁴⁵⁵.

Los consejos de guerra siguen condenando (sobre los que la prensa local informa de manera muy fragmentaria, muy espaciada en el tiempo y con errores considerables, tanto en nombres de acusados como sobre la cuantía de las penas impuestas) a numerosos detenidos políticos a penas de reclusión considerables⁴⁴⁵⁶ en la mayoría de los casos, como también aparecen los resultados (con gran cantidad de errores de transcripción) en el nuevo diario falangista *Amanecer*⁴⁴⁵⁷.

Dolores Rodríguez, (a) *la Diabla*, natural de San Juan de la Rambla y vecina de Lomo Blanco, un pago de ese municipio, de 43 años de edad, soltera y madre de seis hijos, falta de instrucción y de profesión su casa, es detenida el 9 de julio de 1937, al manifestar delante de varios vecinos de La Guancha:

⁴⁴⁵⁴ APP. Expediente de Antonio Rocío Torres, natural y vecino de la capital, domiciliado en Porlier 15, de 33 años de edad, casado, jornalero. Causa 56/37. Los otros dos condenados son José León Torres y Juan Álamo del Pino.

⁴⁴⁵⁵ APP. Causa 56/37.

⁴⁴⁵⁶ «CONSEJOS DE GUERRA: Mañana, a las 15'30 horas, se reunirá en la sala de actos del Palacio de la Mancomunidad, de esta capital, el Consejo de Guerra ordinario de plaza que ha de ver y fallar la causa seguida contra Juan Salazar Alonso (a) "Chinina", por el delito de excitación a la rebelión [detenido a finales de abril de 1937, se le abre la causa 179/37 por la que es condenado a siete años de prisión]. También mañana, a las 10 horas, se verá la causa seguida contra Vicente Díaz González, por el delito de desobediencia grave [resulta absuelto aunque se le impone una pena de 250 ptas.]. Asimismo se verá mañana, a las 16'30 horas, la causa seguida contra Ramón Hernández Barroso, Antonio Dorta Dorta, Imeldo China Gómez, Leonardo China Negrín y Ruperto Gómez Magdalena, por el delito de rebelión y auxilio para la misma». Se trata de una pieza separada de la causa 223/36, una de las causas que se instruyen por hechos de Vallehermoso, «El Fogueo». *Gaceta de Tenerife*, 6 de agosto de 1937.

⁴⁴⁵⁷ «Por Consejos de Guerra recientemente celebrados en esta Plaza se han dictado las siguientes sentencias: Condenando al paisano Rosendo Hernández Hernández, como responsable de un delito de auxilio a la rebelión [en realidad se le achaca uno de injurias al jefe del Estado], a la pena de doce años [y un día] de prisión mayor [Causa 206/37, natural y vecino de San Juan de la Rambla, de 20 años de edad, Labrador, es detenido el 1 de junio de 1937 y el consejo de guerra se celebra el 12 de agosto de este año]. Condenando al paisano José Sosa Jiménez, como responsable de un delito de insulto de palabra a fuerza armada, a la pena de tres años de prisión menor [causa 144/37, detenido sobre el 20 de abril de este año]. Condenando al paisano Eulogio Alayón Reverón, como responsable de un delito de auxilio a la rebelión, a la pena de veinte años de reclusión menor [está incluido en la causa 79/37, por hechos del 18 de julio en el Puerto de la Cruz, al igual que los otros paisanos Juan González Barbuzano –natural y vecino del Puerto de la Cruz, de 25 años de edad, empleado–, Marcos Martín Rodríguez –natural y vecino del Puerto de la Cruz, de 33 años de edad, marinero de profesión–, Juan Torres Galindo –natural y vecino del Puerto de la Cruz, 27 años, zapatero– y Domingo Gómez Delgado –natural y vecino del Puerto de la Cruz, de 27 años, jornalero–, como responsables de un delito de excitación a la rebelión, a la pena de diez y ocho años de reclusión» (todos ellos son detenidos a principios de abril de 1937 y el consejo de guerra que los condena tiene lugar el 13 de agosto de este año). *Amanecer*, 17 de agosto de 1937.

[...] que ella tenía un hijo en el frente y otros no, y al ser advertida de que se callara, y en el estado de excitación en que se hallaba, sin obrar por otros móviles, ya que en las elecciones de febrero de 1936 había votado a las derechas [sic], contestó con una frase de mal gusto para el Gobierno, diciendo también que era el más sinvergüenza que había conocido⁴⁴⁵⁸

Encerrada en la prisión de La Orotava, es conducida a la capital custodiada por la Guardia Civil el 20 de enero de 1938 y queda recluida en la Prisión Provincial, hasta que el 2 de marzo de 1938 sea sometida a un consejo de guerra. Acusada de injurias al Gobierno, se le condena a cumplir cuatro meses de arresto mayor. Cumple en prisión preventiva una pena superior a la acordada por el tribunal.

La represión desatada por las autoridades militares, como se señala en los ejemplos anteriores, no solo va a afectar a los ciudadanos españoles sino que también se van a ver involucrados por ellas ciudadanos de otros países, en especial de repúblicas americanas como Cuba o Venezuela, y también europeos, sobre todo los ciudadanos alemanes. Desde un primer momento las autoridades franquistas van a proceder a expulsar de las islas a todos los extranjeros que estén en ellas de forma irregular y no tengan los papeles en regla ni contrato de trabajo, especial diligencia van a tener con los ciudadanos germanos opuestos al régimen nazi, tal como atestigua el periodista derechista francés J. Ducrot:

La crisis económica ha obligado a las autoridades a expulsar a todos los extranjeros cuyos contratos de trabajo no estén en regla, entre ellos a numerosos alemanes. Muchos de estos eran refugiados políticos, sobre todo judíos que habían huido del régimen hitleriano. Algunos habían participado en los disturbios que precedieron al movimiento. Han sido enviados a Alemania. Los que se han quedado están callados. O marcan el paso sin mezclarse en la política local, al menos directamente⁴⁴⁵⁹.

La represión se hace cada vez más rutinaria y metódica y sus mecanismos funcionan con toda normalidad, tal como aparece en esta relación que envía la Comandancia Militar de La Orotava a sus superiores, comunicándole la puesta en libertad en virtud de las órdenes recibidas, de varios paisanos, algunos de ellos detenidos como rehenes, bien pudieran ser familiares de los evadidos orotavenses en el

⁴⁴⁵⁸ Lo más significativo de este caso no es que el tiempo de cárcel sufrida es mayor que al que se le condena, sino es el control absoluto que tienen las autoridades militares sobre toda la población que saben lo que había votado en las elecciones de febrero de 1936 y que ni siquiera eso le sirve para no ser castigada, mostrando sobre todo hacia las clases bajas lo inexorable de la represión no consintiendo la más nimia desviación ni la más mínima sombra de piedad. APP. Expediente personal de Dolores Rodríguez, causa 382 de 1937.

⁴⁴⁵⁹ DUCROT, J. A., *art. cit.*

Viera y Clavijo, dada la coincidencia de apellidos entre alguno de los presos liberados y los evadidos⁴⁴⁶⁰. Es en esta nueva fase de la represión franquista en la isla su característica principal, por ello la denominación que hemos decidido utilizar para definirla: se trata de una *acción represiva de mantenimiento*. Pasadas ya la extrema virulencia sangrienta de las dos etapas anteriores será en esta nueva etapa en la que, continuando en guardia y en funcionamiento todo el diverso aparato represivo creado exprofeso y ejerciendo una acción, fundamentalmente, preventiva, a lo que se dedican es castigar los desvíos de lo marcado o aquellas cuestiones que consideran contrarias a su poder, y también resolviendo las actuaciones aún no finalizadas, como los cientos de expedientes de depuración o de incautación de bienes, entre otras. Pero ambas tareas van a ser resueltas con suma dureza, lo que mantiene en perfecto estado y uso el edificio y aparato represivo montado por el régimen que es ya claramente la acción represiva, uno de sus pilares constitutivos. Esta nueva fase se caracteriza porque a nivel organizativo comienzan las autoridades militares a profundizar en el estudio y clasificación de la documentación que poseen, tanto sobre los detenidos políticos como sobre los sectores de personas que consideran poco o nada adictas a su causa, como los masones. Organizar el conocimiento de los presos políticos, mantener el funcionamiento a pesar de los cambios en su personal dirigente y técnico de la Auditoría de Guerra, son las tareas a nivel organizativo interno, mientras a la vez que en esta nueva fase se aborda la tarea de realizar a fondo la depuración general de los funcionarios de las diversas administraciones que existen en la isla, además de mantener muy activo todo el aparato represivo ejerciendo su labor de mantenimiento de las

⁴⁴⁶⁰ «COMANDANCIA MILITAR DE OROTAVA. MES DE JUNIO DE 1937.

RELACIÓN de las novedades y hechos más salientes ocurridos desde el 16 al 30 del pasado mes de Junio, ambos inclusive.

DÍA	NOVEDADES
20	Han sido puestos en libertad por Orden del Excmo. Sr. Comandante General de estas Islas, los detenidos en rehenes, Carmen Rodríguez Guardia, Amadeo Hernández Lorenzo, Antonio Sosa Hernández, Antonia Hernández Correa, Emiliano Illada Quintero y Faustino Gorrín Pérez.
24	Fueron puestos en libertad por Orden del Excmo. Sr. General Gobernador Militar de esta Provincia, los detenidos en la Prisión Eventual de esta Villa, Inocente Bencomo Rodríguez, Benito Brito Talavera y Ceferino Brito Hernández.
25	Ídem. Ídem., los detenidos Alberto Chávez Hernández, Sebastián Grillo García y Alejandro García Pérez.
27	Ídem. Ídem., los detenidos Raimundo Melo Perez, Luciano Dévora Estévez y Vicente Oliva García.
28	Ídem. Ídem. Los detenidos Francisco polo Verdugo, Manuel Fuentes Siverio y Diego Padilla Garcés.
29	Ídem. Ídem., el detenido Agustín Fuentes López.
30	Ídem. Ídem., el detenido Eladio Forte González.

Orotava, 1º de julio de 1937.– EL COMANDANTE MILITAR». AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 37. Documento 44.

distintas facetas represivas y de vigilancia: la represión cotidiana, la ejercida por la «justicia militar», la económica, las ejecuciones, sobre los extranjeros, etc.

Una vez hecha la gran matanza en los meses anteriores todavía la plétora de detenidos políticos es muy considerable. Pues todavía quedan en las diferentes prisiones de la Isla casi 3.000 presos, aunque bastantes de ellos en calidad de penados y cumpliendo condena, que en la mayoría de los casos supera la de seis años y un día, cifra que se considera el límite del recluso no peligroso, mientras que los otros, la gran mayoría de ellos, se considera que deben cumplir su condena en cárceles preparadas para ello.

La burocracia militar quiere poner orden y sistematizar el control sobre la parte más numerosa de sus cautivos políticos, los presos gubernativos. Necesita organizar e investigar los datos que poseen para mejorar el conocimiento de sus prisioneros políticos, llevándose esta labor de clasificación desde el negociado de presos dependiente del Gobierno Militar de la «Provincia de Tenerife» (*sic*), según reza el membrete, del oficio del Servicio de Depuración de detenidos gubernativos que se envía a la Prisión de Fyffes para adjuntar al expediente del preso Rómulo Alberto Marrero⁴⁴⁶¹. En el completo formulario se indaga sobre un amplísimo abanico de datos. En primer lugar, constan las principales referencias para su filiación personal: nombre, fecha y lugar de nacimiento, profesión y residencia. En segundo lugar otro apartado destinado a obtener información de los datos de la filiación política, recoge las ideas, afiliación político-sindical, cargos desempeñados y actuación política antes del Movimiento, también después, con respecto al Movimiento: la actitud, el grado de colaboración. Un tercer apartado recoge la información sobre su situación profesional: dónde trabaja, empresa, oficio, categoría y actitud y comportamiento en el trabajo. El cuarto apartado trata de la situación económica del preso: ingresos, bienes, otros ingresos, a quiénes mantiene, con cuánto y composición familiar. Por último, el apartado final que se interesa por las causas y circunstancias de la detención: fecha de detención e ingreso en prisión, qué autoridad lo ordenó, y la última pregunta no es otra que se inquiere sobre la peligrosidad del individuo detenido en caso de ser puesto en libertad⁴⁴⁶². Este mejor conocimiento de los presos gubernativos por parte de sus carceleros no va a servir al

⁴⁴⁶¹ ALBERTO MARRERO, Rómulo. Natural y vecino de El Rosario, de 30 años de edad, casado, chofer, imputado en la causa 167/36, acusado de un delito de injurias a la autoridad y es condenado en consejo de guerra a dos meses de cárcel.

⁴⁴⁶² APP. Expediente carcelario de Rómulo Alberto Marrero.

menos de inmediato para la puesta en libertad de los presos encuadrados en esta categoría⁴⁴⁶³.

XXIX.3 LAS REGLAS DE LA REPRESIÓN

La represión se normaliza y se establece como uno de los elementos estructurales básicos de la cotidianeidad del Nuevo Régimen. Está totalmente institucionalizada ya que aparecen en la prensa diaria los avisos de los organismos de represión como un anuncio de cualquier dependencia oficial, o como una simple gacetilla tiene su aparición cotidiana en los cada vez más enflaquecidos diarios tinerfeños, que solo insertan ya avisos de la justicia militar⁴⁴⁶⁴ o de la Auditoría de Guerra, cada vez con menos información, aunque es una simple impresión, ya que el proceso represivo franquista en la Isla sigue conservando intactas las estructuras operativas levantadas al efecto y mantiene sus exclusivas características de arbitrariedad, crueldad y eficacia represiva. Si bien es cierto que en la Isla no se producen ya actuaciones masivas o de gran calado de detenciones o asesinatos extrajudiciales, la represión no ha desaparecido, muy por el contrario, se la encuentra en cualquier lado y se deja ver, pues los operativos de vigilancia y control, tanto en la capital como en el resto de la Isla, se mantienen sin la más mínima relajación en su tarea, tanto en la cantidad de efectivos milicianos utilizados en su despliegue como en la efectiva distribución territorial, que es la misma desde el comienzo de la guerra.

Es el entramado represivo una parte fundamental y privativa del nuevo régimen, una de sus principales señas de identidad. La violencia, la represión es una forma cotidiana, ya rutinaria, insertada en el devenir diario de la población que tiene que convivir con este elemento consustancial al régimen franquista, como un instrumento,

⁴⁴⁶³ Que había sido ya diezmada y sufrido la mayoría de las ejecuciones extrajudiciales que se habían producido en la Isla.

⁴⁴⁶⁴ «Juzgado Militar Permanente. Con el fin de recibírseles declaración, deben efectuar su presentación en el Juzgado Militar Permanente, a la mayor brevedad posible, y ante el teniente juez instructor del mismo, don Ramón Díaz Gutiérrez, con domicilio oficial en el Palacio de Justicia en esta capital, el personal siguiente: Daniel Pérez Sánchez, con domicilio en la Cuesta; Salvador Pérez Sánchez –más conocido por Manuel Luis– hermano del anterior y domicilio en la Cuesta; el maestro Juan Pedro Dios y Julián el tipógrafo, con domicilio en el barrio de Taco y la Cuesta. Las personas que tengan noticia de este llamamiento y conozcan a los interesados, deben enterar a los mismos del que son objeto, pues así prestan eficaz ayuda a la acción judicial.

La hora de comparecencia, de 10 a 12 de cualquier día hábil. Santa Cruz de Tenerife, 5 de agosto de 1937. (Segundo Año Triunfal).– El teniente juez, Ramón Díaz Gutiérrez». *La Prensa*, 6 de agosto de 1937.

como un apéndice más del Nuevo Estado, de la administración. Anuncios, recomendaciones y requisitorias de los diferentes responsables, juzgados, tanto civiles⁴⁴⁶⁵ como militares, secciones administrativas y la omnipresente Auditoría de Guerra, con sus listas de condenas, aperturas de sumario y elevaciones a plenario, o los anuncios de multas⁴⁴⁶⁶, los avisos de la necesidad de presentar la documentación con toda urgencia por enésima vez a todos los maestros de la provincia, incluidos los separados definitivamente del cuerpo⁴⁴⁶⁷ o las requisitorias públicas para la presentación ante los juzgados militares de una parte de los ya asesinados desaparecidos es, además del escarnio, la práctica cotidiana. También continúan desgranándose las listas de las fortísimas sanciones impuestas por la Comandancia General, bajo el pretexto de responsabilidades civiles por causa de los daños y perjuicios ocasionados por motivo de la oposición al Movimiento Nacional⁴⁴⁶⁸.

⁴⁴⁶⁵ Por ejemplo esta del juez de primera Instancia de La Orotava requiriendo la presencia de varios evadidos orotavenses del fuerte de Río de Oro:

«Don Dionisio Bombín Nieto, Juez de Primera Instancia de La Orotava, Instructor del expediente de incautación de bienes de que luego se hará mención.

Por el presente, se cita, llama y emplaza a Juan Hernández Correa, Pedro Hernández Lorenzo, Lucio Illada Quintero, Feliciano Jerez Veguero, Mauro Rodríguez González, Balbino San Millán López y Félix Sosa Hernández, vecinos que fueron de La Orotava, cuyas circunstancias personales no constan y cuyo actual paradero se desconoce, requiriéndoles para que en el término de 8 días comparezcan en este Juzgado personalmente o por escrito para que aleguen y prueben en su defensa lo que estimen procedente en el expediente que se les instruye para declarar administrativamente la responsabilidad civil que debe exigirse a los mismos, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Orotava veinte de Agosto de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.— Dionisio Bombín.— El Secretario, Rafael H. Valencia». BOP 107, 6 de septiembre de 1937.

⁴⁴⁶⁶ «[...] por *La Prensa* me he enterado de la multa impuesta». PAZ GONZÁLEZ, Crispiniano de, *op. cit.*, Carta del 15 de agosto de 1937. Impuesta por la Comisión Provincial de Incautación de Bienes, con lo que tiene que empezar las múltiples, complejas y dificultosas gestiones desde la prisión para salvar lo que pueda de su patrimonio, más tarde la multa de 100.000 pesetas es rebajada al pago de otra de 3.800 pesetas, sería ratificada por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas en 1939.

⁴⁴⁶⁷ «ANUNCIO: Cumpliendo órdenes de la Superioridad, en el día de hoy han quedado depositados en Correos a los señores alcaldes los pliegos que contienen las declaraciones Juradas que tienen que llenar y firmar los señores maestros por su actuación política con anterioridad al Movimiento Nacional acaudillado por el Generalísimo Franco; y a fin de no irrogarles perjuicios, y cono muchos de ellos por estar en período de vacaciones radican en localidades distintas de donde tienen sus escuelas, deben recabar de los señores alcaldes el envío por duplicado de las citadas declaraciones, y ello cumplimentado, remitirlas directamente al señor presidente de la Comisión depuradora del Magisterio, director del Instituto de Segunda Enseñanza de esta capital.

Este servicio es urgentísimo, y deben cumplimentarlo no tan solo los señores maestros nacionales, propietarios e interinos (a excepción de los transitorios nombrados por los señores alcaldes), sino también todos aquéllos que con anterioridad hubiesen sido separados con carácter definitivo de sus escuelas y los suspendidos de empleo y sueldo durante un año. Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Santa Cruz de Tenerife, 9 de agosto de 1937. Segundo Año Triunfal.— El Jefe de la Sección, ARTURO P. ZAMORA Y MANDILLO». *Amanecer*, 10 de agosto de 1937.

⁴⁴⁶⁸ Entre otros véase *La Prensa* de los días 6, 10 y 12 de agosto; en esta última aparece la nota de la Comandancia General referente a las sanciones impuestas por responsabilidad civil: «NOTA PARA LA PRENSA: Por la Comandancia General de Canarias y a propuesta de la Comisión de Incautación de Bienes de esta Provincia, se ha declarado la responsabilidad civil contra las personas que a continuación

se detallan y la cuantía que también se indica, por consecuencia de los daños y perjuicios ocasionados con motivo de la oposición al Movimiento Nacional, quedando sus importes a beneficio del Tesoro».

CUADRO I. SACIONES DE RESPONSABILIDAD CIVIL

SANCIONADOS	CANTIDAD Pesetas
Agustín Pérez Rodríguez	10.000
Benigno Gómez Martín	10.000
José Hernández Barroso	10.000
Antonio Tejera Afonso	25.000
Juan José Coba Cabrera	25.000
Francisco Vicente Jiménez	25.000
Francisco Oval Acosta	25.000
Manuel Hernández Lugo	25.000
Dolores Melo Aponte	5.000
Crispiniano de Paz González	100.000
José Gorrín Rodríguez	100.000
Víctor Pérez Rodríguez	2.000
TOTAL	362.000

PÉREZ RODRÍGUEZ, Augusto (Agustín). Natural y vecino del Puerto de la Cruz, empleado de 35 años de edad. Se le impone por la Comandancia General a propuesta de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes, una multa de 10.000 ptas. Detenido el 28 de marzo de 1938 se le imputa un delito de excitación a la rebelión en la causa 55/38, en consejo de guerra celebrado el 2 de julio de este mismo año. Es condenado a ocho años de prisión. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le impone una multa de 250 ptas. el 31 de agosto de 1939.

GÓMEZ MARTÍN, Benigno. Los Llanos (La Palma), 35 años, del campo, acusado de rebelión militar, condenado en consejo de guerra, el 1 de noviembre de 1936, a 20 años de prisión. Se le impone, el 11 de agosto de 1937, por la Comandancia General a propuesta de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes una sanción de 10.000 ptas; a finales de 1937 esta encarcelado en la Prisión Flotante.

HERNÁNDEZ BARROSO, José. Natural y vecino de La Matanza, de 34 años, casado, agricultor. Ocupa el cargo de alcalde de su pueblo hasta el 19 de julio de 1936. Detenido el 29 de septiembre de 1936, imputado en la causa 332/36, se le acusa de un delito de excitación a la rebelión, presentado ante un consejo de guerra que tiene lugar el 9 de noviembre de 1936 que le condena a 12 años de prisión. Se le impone el 11 de agosto de 1937, por la Comandancia General a propuesta de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes una sanción de 10.000 ptas., a finales de 1937 está encarcelado en la Prisión Flotante. Se le abre expediente sancionador por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas el 19 de agosto de 1939.

VICENTE JIMÉNEZ, Francisco. Militante de la CNT. Albañil, de 50 años de edad, casado. Se le impone por la Comandancia General, el 11 de agosto de 1937 a propuesta de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes una sanción de 25.000 ptas. Se le abre expediente sancionador por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas.

OVAL ACOSTA, Francisco. Imputado en la causa 176/36, es detenido en las primeras semanas después del inicio de la guerra es acusado de propalar rumores y condenado por un consejo de guerra a seis años de prisión. Se le impone por la Comandancia General, el 11 de agosto de 1937 a propuesta de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes una sanción de 25.000 ptas.

HERNÁNDEZ LUGO, Manuel. Se le impone por la Comandancia General, el 11 de agosto de 1937, a propuesta de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes una sanción de 25.000 ptas.

MELO APONTE, Dolores. Natural y vecina de Arona (nacida el 17 de mayo de 1887). De 49 años de edad, viuda. De profesión su casa. Importante activista de la Federación Obrera de Arona (afecta a la CNT, la 3.ª en importancia después de las de la capital y La Laguna), detenida el 2 de octubre de 1936, es acusada de desobediencia y se le abre la causa 348/36 el día 8 de octubre, el consejo de guerra celebrado el 10 de noviembre de este año, la condena a cinco meses de prisión (condenada a cuatro meses de prisión más 250 ptas. de multa sustituido por un mes de reclusión). Se le impone por la Comandancia General, el 11 de agosto de 1937 a propuesta de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes una sanción de 5.000 ptas.

PAZ GONZÁLEZ, Crispiniano de (San Andrés y Sauces 1901-8 de septiembre de 1972). Farmacéutico y político republicano palmero, enfrentado a la oligarquía caciquil de su isla, alcalde de su ciudad natal. Militante de Izquierda Republicana, en el golpe militar defiende al gobierno legítimo de la República. Tras la «Semana Roja» es detenido rápidamente, encerrado en la prisión de la capital palmera

El descontento, soterrado, de buena parte de los tinerfeños, casi acallado por las severísimas medidas de control, no cesa, pese a que los delatores siguen alertando con sus continuas denuncias a las autoridades de la existencia de posibles oponentes. A pesar del miedo, algunas voces no pueden evitar manifestar públicamente lo que se piensa, aunque las consecuencias son demasiado costosas para aquellos que no pueden contenerse: «dejarme que me desahogue, estos cabrones creen que va a ganar Franco y no ganará, ganará el Frente Popular. Dando también un viva al dicho Frente»⁴⁴⁶⁹.

Esto hizo Juan García Adrián, vecino de San Andrés y antiguo afiliado al sindicato de estibadores del carbón, adscrito a la CNT, en la noche del 8 de agosto de 1937. Es detenido previa denuncia el día 10, se le abre la causa 303/37, acusándole de la comisión del delito de rebelión, en el consejo de guerra del 15 de diciembre de este año es condenado a una pena de seis años y tres meses de prisión mayor y accesorias⁴⁴⁷⁰.

La maquinaria coercitiva del Estado sigue en actividad regular y en todos los ámbitos, tanto de la administración como de la vida social se encuentran inmersos en investigaciones, condenas, depuraciones; los tribunales militares, los juzgados especiales continúan su labor depuradora y penalizadora. Se investiga, se expedienta inclusive en algunos casos a personas pertenecientes a reconocidas familias de la burguesía local de gran prestigio y predicamento, y estos procedimientos pueden ser incoados por cualquier jefe administrativo, pues a todos ellos se les ha otorgado ese poder⁴⁴⁷¹.

El aparato represivo crece, se institucionaliza y se convierte en una maquinaria burocrática cada vez más reglamentada, dotada en las más diversas instituciones creadas a tal fin de reglamentos de nuevo cuño o de ampliación de antiguos usos puestos en vigencia por las necesidades nuevas de vigilancia y control de la población reclusa, que colma las nuevas prisiones habilitadas a toda prisa. Con el fin de paliar esta situación

para ser remitido a Tenerife y encerrado en Fyffes unas semanas más tarde. Imputado en la causa 457/36 es uno de los 41 imputados sauceros, es condenado a 16 años de cárcel acusado de un delito de adhesión a la rebelión por un consejo de guerra que se celebra del 1 al día 3 de septiembre de 1937. Se le impone por la Comandancia General, el 11 de agosto de 1937 a propuesta de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes una sanción de 100.000 ptas. Es puesto en libertad condicional el 16 de mayo de 1943.

⁴⁴⁶⁹ APP. Causa 303/37.

⁴⁴⁷⁰ *Ibidem*.

⁴⁴⁷¹ Uno de los tantos casos ocurridos es el edicto que aparece en el matutino *La Prensa* del día 19 de agosto de 1937. «Don Valeriano Barba Badosa, Inspector Auxiliar de Trabajo en funciones de Provincial en la Delegación de Trabajo de esta capital, sita en la calle de Ferrer número 25. Juez instructor del expediente que se le está incoando por orden del Excmo. señor Gobernador General del Estado Español, contra el secretario de la Agrupación de Jurados Mixtos, don Matías Guigou y Costa, para investigar la actuación político-social de dicho señor antes y después del Movimiento Nacional; por la presente se cita a todas aquellas personas que quieran deponer en el mencionado expediente para que lo hagan en el plazo de quince días».

límite de hacinamiento, al tiempo que razones de seguridad, hacen adoptar a las autoridades militares tinerfeñas la decisión de trasladar a unos 500 presos políticos al campo de concentración de Gando, situado en el sur de la isla de Gran Canaria⁴⁴⁷². Esta segunda expedición de presos tinerfeños va a ser enviada fuera de la Isla en agosto de este año de 1937. Estos 500 presos políticos tinerfeños proceden de diversas cárceles de la Isla. La medida está en consonancia con el peligro que el hacinamiento de reclusos en Fyffes y la Prisión Flotante tiene para el resguardo del poder militar, pues no hay que olvidar que está muy reciente el descubrimiento de la gran conspiración de soldados que en mayo de 1937 pretendía liberar a los presos de Fyffes y apoderarse de la capital tinerfeña, por lo que deciden descongestionar las prisiones alejando de la Isla a un número de presos considerable y peligrosos.

La Auditoría de Guerra sigue mostrando una notable actividad a pesar que ha transcurrido ya más de un período de tiempo prudencial para las tareas de persecución jurídica a los enemigos políticos del nuevo régimen, que mantiene la jurisdicción militar para los «delitos» políticos. Todavía aparecen algunos anuncios publicados de condenas, elevación a plenario, de inicio o sobreseimiento de causas, fruto de la constante actividad de la Auditoría. Las penas son, dependiendo de los casos, menores en cantidad de tiempo que las dictadas varios meses antes, ya que responden a faltas contra la autoridad y otros excesos menores, más las peticiones fiscales y también las sentencias suelen ser las más altas que aparecen en el código correspondientes al hecho que se les imputa a los acusados, todavía a pesar del tiempo transcurrido de rebelión o similares. Pero también no dejan de ser infrecuentes las peticiones de pena de muerte como las duras sentencias de condena a la máxima pena de reclusión y prolongadas estadías en las cárceles. Las condenas son tan excesivas que recaen en el presunto culpable que alguna vez, muy pocas, el propio tribunal del consejo de guerra que la impone pide que se produzca una disminución de condena, aunque es la rigidez, la inflexibilidad, la dureza lo que les hace seguir como norma de actuación el máximo rigor:

Por Consejo de Guerra celebrado en esta plaza (el día 12 de agosto) se ha dictado sentencia en la causa (206/37) seguida, por el delito de rebelión, contra Manuel Isidro González [se le abre expediente sancionador por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas], condenándole a la pena de treinta años de reclusión mayor y demás accesorias legales.

⁴⁴⁷² MEDINA SANABRIA, Juan, *op. cit.*, p. 320.

En el mismo Consejo y causa se condena a Francisca Brito Pérez a la pena de doce años y un día de reclusión menor por el delito de auxilio a la rebelión.

En cuanto a esta última, considerando notoriamente excesiva la pena impuesta, se acuerda proponer su conmutación por otra menos grave, conforme a lo prevenido en el artículo segundo del Código Penal, ordenándose en su consecuencia la instrucción del oportuno expediente⁴⁴⁷³.

En la causa 337/37 en la que se ha denunciado las opiniones vertidas sobre la situación sociopolítica por el trabajador Francisco Carrillo Hernández el día 26 de agosto de 1937, manifestaciones por las que es denunciado y de inmediato detenido:

El día 26 de Agosto del corriente año, hallábase el encartado Francisco Carrillo Hernández en unión de varios compañeros de trabajo en la Vía de Enlace junto a la Refinería de Petróleos, y, al comentarse el avance de las fuerzas nacionalistas en el frente de Santander, manifestó públicamente: «Todavía no han ganado; ahora se pagan los jornales a duro y dentro de poco a tres pesetas como quieren los burgueses», elogiando además, la potencialidad armada de Rusia, y diciendo también en referencia al estado de anarquía porque atravesaba España antes de iniciarse el Movimiento Nacionalista: Aquello era la libertad de la que ahora carecemos⁴⁴⁷⁴.

XXIX.4 EL EXPOLIO ECONÓMICO

En la comunicación de la Comandancia General, esta da a conocer una nueva lista de sancionados, impuestas según la normativa del 10 enero de 1937, por la que se establecen fuertes sanciones económicas a un nutrido grupo de personas pertenecientes en su mayoría a las organizaciones del Frente Popular en Tenerife, destacando los diputados nacionales elegidos en febrero de 1936 por dicha coalición:

CUADRO II. RELACIÓN DE SANCIONADOS Y CUANTÍA

Luis Contreras Lorenzo ⁴⁴⁷⁵	5.000 pesetas
Antonio González Velázquez ⁴⁴⁷⁶	25.000

⁴⁴⁷³ *La Prensa*, 20 de agosto de 1937.

⁴⁴⁷⁴ APP. Causa 337/37. Es condenado por un consejo de guerra a una pena de 10 años de prisión, fue encontrado culpable de la comisión de un delito de excitación a la rebelión.

⁴⁴⁷⁵ CONTRERAS LORENZO, Luis. Natural de Los Silos, de 19 años de edad, estudiante. Cabo de Infantería, imputado en la causa 52/36, que se abre el 22 de julio de 1936, es condenado por consejo de guerra a una pena de prisión de cinco años. El comandante general de Canarias, el 14 de octubre de 1937, a propuesta de la Junta Provincial de Incautación de Bienes le impone una multa de 5.000 pesetas. El 29 de noviembre de 1937 se procede a la subasta de sus bienes.

⁴⁴⁷⁶ GONZÁLEZ VELÁZQUEZ, Antonio. Natural de El Tanque y vecino de Garachico. Labrador, de 51 años, casado. Detenido a finales del mes de julio de 1936, el 6 de agosto se le imputa en la causa 196/36 y en la 254/36 por los hechos ocurridos en Garachico el 18-19 de julio de 1936. El consejo de guerra que se celebra el 27 de enero de 1937 le condena a una pena de cárcel de 8 años, por un delito de desobediencia grave a la autoridad. El comandante general de Canarias, el 14 de octubre de 1937, a propuesta de la Junta

Francisco Espinosa Castillo ⁴⁴⁷⁷	1.000
Celestino Delgado Marichal ⁴⁴⁷⁸	5.000
José Martín Rodríguez ⁴⁴⁷⁹	50.000
Florencio Sosa Acevedo	500.000
Emiliano Díaz Castro	500.000
Elfidio Alonso Rodríguez	500.000
Guillermo Hernández Afonso ⁴⁴⁸⁰	100.000
Rodrigo Rodríguez Rodríguez ⁴⁴⁸¹	100.000
Manuel Bethencourt del Río	500.000
Manuel Molina Pacheco ⁴⁴⁸²	5.000
Antonio Amador García ⁴⁴⁸³	25.000
Julián Hernández Rodríguez ⁴⁴⁸⁴	25.000
José Santana Martín ⁴⁴⁸⁵	25.000

Provincial de Incautación de Bienes le impone una multa de 25.000 pesetas. El 12 de septiembre de 1939 se le abre expediente sancionador por el Tribunal de Responsabilidades Políticas.

⁴⁴⁷⁷ ESPINOSA CASTILLO, Francisco. Imputado en el sumario 234/36, abierto el 2 de septiembre de 1936 acusándole de un delito de tenencia ilícita de armas y en posterior consejo de guerra es condenado a una pena de seis meses. El consejo de guerra que se celebra el 29 de enero de 1937 le condena a 6 meses de prisión por tenencia ilícita de armas. El comandante general de Canarias, el 14 de octubre de 1937, a propuesta de la Junta Provincial de Incautación de Bienes le impone una multa de 1.000 pesetas.

⁴⁴⁷⁸ DELGADO MARICHAL, Celestino. Imputado en la causa 372/36, que se abre el 18 de agosto de 1936, es acusado de un delito de tenencia ilícita de armas. El comandante general de Canarias, el 14 de octubre de 1937, a propuesta de la Junta Provincial de Incautación de Bienes le impone una multa de 5.000 pesetas.

⁴⁴⁷⁹ MARTÍN RODRÍGUEZ, José. Vecino de Buenavista, casado, zapatero de 37 años. El comandante general de Canarias, el 14 de octubre de 1937, a propuesta de la Junta Provincial de Incautación de Bienes le impone una multa de 50.000 pesetas.

⁴⁴⁸⁰ HERNÁNDEZ AFONSO, Guillermo. Detenido en los primeros días de la guerra, es imputado en la causa 42/36 que se abre el 28 de julio, en la que se le acusa de un delito de ideas subversivas. El comandante general de Canarias, el 14 de octubre de 1937, a propuesta de la Junta Provincial de Incautación de Bienes le impone una multa de 100.000 pesetas.

⁴⁴⁸¹ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Rodrigo. Imputado de un delito de rebelión en la causa 453/36. El comandante general de Canarias, el 14 de octubre de 1937, a propuesta de la Junta Provincial de Incautación de Bienes le impone una multa de 100.000 pesetas. A fines de 1937 está preso en la Prisión Flotante.

⁴⁴⁸² MOLINA PACHECO, Manuel. Imputado en la causa 346/36 que se inicia el 4 de octubre de 1936, posteriormente un consejo de guerra le condena a seis meses y un día de prisión, acusado del delito de manifestaciones subversivas. El comandante general de Canarias, el 14 de octubre de 1937, a propuesta de la Junta Provincial de Incautación de Bienes le impone una multa de 5.000 pesetas.

⁴⁴⁸³ AMADOR GARCÍA, Antonio. Militante de la CNT, vecino de La Laguna, miembro del grupo de activistas de La Laguna que comanda Marcos Báez Afonso y que son detenidos a finales del mes de octubre. Imputado en la causa 4441/36 que se inicia el 31 de octubre de 1936, posteriormente, el 29 de diciembre de 1936, un consejo de guerra le condena a 30 años de prisión, acusado del delito de rebelión militar. El comandante general de Canarias, el 14 de octubre de 1937, a propuesta de la Junta Provincial de Incautación de Bienes le impone una multa de 25.000 pesetas. A finales de 1937 figura como preso en la Prisión Flotante.

⁴⁴⁸⁴ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Julián (La Laguna, 8 de noviembre de 2001). Natural y vecino de La Laguna, de 30 años de edad, jornalero. Militante de la CNT, miembro del grupo de activistas de La Laguna que comanda Marcos Báez Afonso y que es detenidos el 26 de octubre. Imputado en la causa 4441/36 que se inicia el 31 de octubre de 1936, posteriormente, el 29 de diciembre de 1936 un consejo de guerra le condena a 20 años de prisión, acusado del delito de rebelión militar. El comandante general de Canarias, el 14 de octubre de 1937, a propuesta de la Junta Provincial de Incautación de Bienes le impone una multa de 25.000 pesetas. A finales de 1937 figura como preso en la Prisión Flotante.

⁴⁴⁸⁵ SANTANA MARTÍN, José. Natural y vecino de La Laguna, jornalero, de 37 años de edad. Militante de la CNT, miembro del grupo de activistas de La Laguna que comanda Marcos Báez Afonso y que es detenido el 26 de octubre. Imputado en la causa 4441/36 que se inicia el 31 de octubre de 1936, posteriormente, el 29 de diciembre de 1936 un consejo de guerra le condena a 20 años de prisión, acusado

Bienvenido Bernardo Hernández ⁴⁴⁸⁶	25.000
Francisco Cosme Guerrero ⁴⁴⁸⁷	100.000
Valentín García García ⁴⁴⁸⁸	100.000
José Herrero Lizana ⁴⁴⁸⁹	100.000
Ramón Portolés Duazo ⁴⁴⁹⁰	100.000
Claudio Pérez Martín ⁴⁴⁹¹	100.000
Joaquín Herrera y Herrera ⁴⁴⁹²	100.000 ⁴⁴⁹³

del delito de auxilio a la rebelión militar. El comandante general de Canarias, el 14 de octubre de 1937, a propuesta de la Junta Provincial de Incautación de Bienes le impone una multa de 25.000 pesetas. A finales de 1937 figura como preso en la Prisión Flotante.

⁴⁴⁸⁶ BERNARDO GARCÍA (o HERNÁNDEZ), Bienvenido. Natural y vecino de La Laguna, jornalero, de 35 años de edad. Militante de la CNT, miembro del grupo de activistas de La Laguna que comanda Marcos Báez Afonso y que es detenido el 26 de octubre. Imputado en la causa 4441/36 que se inicia el 31 de octubre de 1936, posteriormente, el 29 de diciembre de 1936 un consejo de guerra le condena a 20 años de prisión, acusado del delito de auxilio a la rebelión militar. El comandante general de Canarias, el 14 de octubre de 1937, a propuesta de la Junta Provincial de Incautación de Bienes le impone una multa de 25.000 pesetas. A finales de 1937 figura como preso en la Prisión Flotante.

⁴⁴⁸⁷ COSME GUERRERO, Francisco (Jimena de la Frontera, Cádiz, 16 de febrero de 1910), de 26 años, casado. Guardia de Asalto destinado en La Palma, permanece activamente leal al gobierno republicano. Tras la ocupación de la Isla se refugia en el monte estando «alzado» hasta el 14 de octubre de 1936, que es capturado. Imputado en la causa 396/36 y sometido a un consejo de guerra es condenado a muerte acusado del delito de rebelión y fusilado el 1 de diciembre de 1936. El comandante general de Canarias, el 14 de octubre de 1937, a propuesta de la Junta Provincial de Incautación de Bienes le impone una multa de 100.000 pesetas.

⁴⁴⁸⁸ GARCÍA GARCÍA, Valentín. Guardia municipal, permanece activamente leal al gobierno republicano, tras la ocupación de la isla de La Palma se refugia en el monte estando «alzado» hasta el 14 de octubre de 1936, que es capturado. Imputado en la causa 396/36 y sometido a un consejo de guerra es condenado a muerte acusado del delito de rebelión y fusilado el 1 de diciembre de 1936. El comandante general de Canarias, el 14 de octubre de 1937, a propuesta de la Junta Provincial de Incautación de Bienes le impone una multa de 100.000 pesetas.

⁴⁴⁸⁹ HERRERO LIZANA. José. Guardia de Asalto, permanece activamente leal al gobierno republicano, tras la ocupación de la isla de La Palma, se refugia en el monte estando «alzado» hasta el 14 de octubre de 1936, que es capturado. Imputado en la causa 396/36 sometido a un consejo de guerra es condenado acusado del delito de rebelión a 30 años de reclusión. El comandante general de Canarias, el 14 de octubre de 1937, a propuesta de la Junta Provincial de Incautación de Bienes le impone una multa de 100.000 pesetas.

⁴⁴⁹⁰ PORTOLÉS DUAZO, Ramón. Guardia de Asalto, permanece activamente leal al gobierno republicano, tras la ocupación de la isla de La Palma, se refugia en el monte estando «alzado» hasta el 14 de octubre de 1936, que es capturado. Imputado en la causa 396/36 sometido a un consejo de guerra es condenado acusado del delito de rebelión a 30 años de reclusión. El comandante general de Canarias, el 14 de octubre de 1937, a propuesta de la Junta Provincial de Incautación de Bienes le impone una multa de 100.000 pesetas.

⁴⁴⁹¹ PÉREZ MARTÍN, Claudio. Imputado en la causa 457/36 que se abre el 1 de agosto de 1936 contra numerosos vecinos de San Andrés y Los Sauces. Se mantiene en el monte y es declarado rebelde. El comandante general de Canarias, el 14 de octubre de 1937, a propuesta de la Junta Provincial de Incautación de Bienes le impone una multa de 100.000 pesetas. A finales de 1937 figura como preso en la Prisión Flotante.

⁴⁴⁹² HERRERA HERRERA, Joaquín. Permanece activamente leal al gobierno republicano, tras la ocupación de la isla de La Palma, se refugia en el monte estando «alzado» hasta el 14 de octubre de 1936, que es capturado. Imputado en la causa 396/36 sometido a un consejo de guerra y es condenado a muerte acusado del delito de rebelión. El comandante general de Canarias, el 14 de octubre de 1937, a propuesta de la Junta Provincial de Incautación de Bienes le impone una multa de 100.000 pesetas.

⁴⁴⁹³ El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas de Gran Canaria en octubre 1939 adopta la siguiente resolución en Pieza separada de responsabilidades económicas dimanante del expediente seguido contra Claudio Pérez Martín, Francisco Cosme Guerrero, Valentín García García, José Herrero Lizana, Ramón Portolés Duazo y Joaquín Herrera Herrera, todos vecinos de La Palma.

Suman	3.086.000
Elaboración propia ⁴⁴⁹⁴ .	

Es una cantidad enorme y desorbitada para la época, en casi todos los casos incobrable. Algunos, como los diputados republicanos, tendrán que responder con sus bienes, propiedades familiares y quedarán prácticamente arruinados o muy quebrantados los patrimonios familiares. Se trata de una sanción económica que no obvia el resto de responsabilidades judiciales, penales y políticas, según las autoridades franquistas, en que han incurrido estas personas.

Un ejemplo de actuación y procedimientos de la Comisión de Incautación de Bienes de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife lo tenemos en los trámites seguidos y la posterior sanción impuesta por el Gobierno Civil al médico socialista Manuel Bethencourt del Río:

6 de septiembre de 1937

INFORME DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE INCAUTACIÓN DE BIENES

Excmo. Señor:

Examinado por esta Comisión Provincial de Incautación de bienes el expediente instruido por acuerdo de la misma, por Don Nicolás Padilla Montoro, Magistrado de la Audiencia, contra D. MANUEL BETHENCOURT DEL RÍO, mayor de edad, casado, médico, vecino de esta Capital, sobre declaración de responsabilidad civil del mismo, si por su actuación fuera lógicamente responsable directa o subsidiariamente, por acción u omisión, de daños o perjuicios de todas clases ocasionados al Estado, directamente o como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento Nacional.

RESULTANDO que, de dicho expediente aparece que dicho individuo, se halla detenido por la Autoridad Militar desde el 9 de Agosto de 1936, es persona significadísima en el campo revolucionario, alentador y dirigente del partido socialista en el que trabajó durante muchos años, fundando y dirigiendo en 1919 «El Socialista»; amigo de Isabel González (a) «Azucena Roja», a quien mandó a Rusia y desde allí radiaba conferencias comunistas libertarias [sic], dio cuando pertenecía al Partido Republicano tinerfeño unas conferencias laicas y anticatólicas en Jueves y Viernes Santo; su actuación en el Hospital Civil fue perturbadora y arbitraria queriendo privar de sus cargos a los médicos que no eran de sus ideas. Ocupaba la presidencia del Cabildo el día del glorioso Movimiento Nacional.

RESULTANDO que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales [sic].

El Secretario de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes, el abogado Ernesto Díaz Llanos y Lecuona, certifica que a los inculcados se les ha impuesto la responsabilidad civil de 100.000 pesetas de la que responderán mancomunadamente. A 2 de noviembre de 1937.

El juez civil especial Bombín Nieto, el 24 de noviembre de 1939, afirma que se ha hecho efectiva una pequeña cantidad que pertenecía al sancionado Claudio Pérez Martín, únicos bienes de la pertenencia del mismo y los restantes sancionados carecen de bienes por lo que no parece indicada ninguna clase de diligencia por este juzgado, remite las actuaciones al Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas a efectos de lo dispuesto en la letra i del artículo 26 de la Ley. AHPLP. Expediente 25. Rollo 263. Caja 19.

⁴⁴⁹⁴ *La Prensa*, 15 de octubre de 1937.

CONSIDERANDO que los hechos que constan en el primer resultando reflejan con toda evidencia que Don Manuel Bethencourt del Río es una de las personas más opuestas al Movimiento Nacional y que más daños han causado al Estado durante muchos años con su funesta actuación, por lo que procede declararle responsable de los mismos. Vistos el Decreto-Ley de 10 de Enero de 1937, la Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado de la misma fecha y demás disposiciones de aplicación, esta Comisión acuerda elevar a V.E. el nombrado expediente, cumpliendo lo establecido en la norma 3.^a, letra f, de la Orden citada, con el INFORME de que procede declarar la responsabilidad civil del inculpado en cantidad de quinientas mil pesetas.

V.E., no obstante resolverá en justicia.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de Septiembre de 1937.— SEGUNDO AÑO TRIUNFAL.

La respuesta de la autoridad invocada no se demora en demasía y su resolución es inequívoca:

14 de octubre de 1937

Santa Cruz de Tenerife 14 de Octubre de 1937

SEGUNDO AÑO TRIUNFAL

Examinado el presente expediente y de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Incautación de Bienes de esta Provincia, así como con el dictamen de mi Auditor, declaro la responsabilidad civil del inculpado, DON MANUEL BETHENCOURT DEL RÍO, en la cuantía de QUINIENTAS MIL PESETAS.

Y para cumplimiento de los demás trámites que se proponen, vuelva lo actuado al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia y Presidente de la Comisión de Incautación de bienes de la misma.

A partir de esta sanción se abre un largo camino de recursos, gestiones, petición de favores, etc., para tratar de salvar de su patrimonio lo que fuese posible. Tanto para la familia y amigos, tratando de minimizar en lo posible la sanción, quizás esta demora se deba a la ayuda de algún amigo que extravía el expediente, o su pérdida se deba simplemente a la incuria burocrática o al exceso de trabajo de estas dependencias judiciales, el extravío del expediente es subsanado⁴⁴⁹⁵.

⁴⁴⁹⁵ «GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

COMISION DE INCAUTACION DE BIENES

Núm. 440

Excmo. Señor.

Existiendo reclamaciones interpuestas en los expedientes sobre declaración de responsabilidad civil ya resueltos por V.E., referentes a MANUEL BETHENCOURT DEL RÍO, vecino de esta Capital y RODRIGO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, vecino de Puntagorda (Isla de La Palma) y no constando en dichas actuaciones el informe original emitido por esta Comisión oportunamente, tengo el honor de rogar a V.E. se devuelven ambos a la mayor brevedad para su curso a la Comisión Central Administradora de Bienes incautados por el Estado.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de diciembre de 1937.— SEGUNDO AÑO TRIUNFAL.— p. El Gobernador Civil, Presidente. El Secretario del gobierno, Virgilio Ghirlanda*».

«Excmo. Sr. Comandante General de las Islas Canarias

CAPÍTULO XXX

EL ESTADO POLICIAL

XXX.1 REPRESIÓN Y ORDEN PÚBLICO

Siguen desgranándose, aunque con una frecuencia más pausada, las terribles decisiones de la Auditoría de Guerra, con sus decenas de condenas a largas penas de prisión a paisanos y jóvenes soldados bajo la impúdica acusación de excitación o auxilio a la rebelión, a mucho más de un año de comenzada la Guerra Civil⁴⁴⁹⁶.

24 de diciembre de 1937

Excmo. Señor:

Consecuente con su atto. escrito de fecha 15 del corriente, me complazco en remitirle los informes originales referentes a MANUEL BETHENCOURT DEL RÍO y RODRIGO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, procedentes de los expedientes de incautación de bienes instruidos a los mismos.

Dios guarde a V.E. muchos años. Santa Cruz de Tenerife 24 de Diciembre de 1937.— SEGUNDO AÑO TRIUNFAL.— Excmo. Sr. Civil de esta Provincia y Presidente de la comisión de Incautación de Bienes de la Misma». FUENTE: <http://personales.ya.com/pedroms/pdf/4I09.pdf>

*GHIRLANDA FORONDA, Virgilio. Miembro de una destacada y rica familia chicharrera ligada al puerto santacrucero. En los años de la guerra ocupa el cargo de secretario del Gobierno Civil de la Provincia. Según los antecedentes enviados al gobernador civil por el servicio de investigación de Falange: «VIRGILIO GHIRLANDA Y FORONDA. Abogado.— Ex Auxiliar de la Universidad de La Laguna.— Secretario del Gobierno Civil. Persona seria y de orden.— De tendencias derechistas. No ha pertenecido a partidos políticos. Formal honrado y bien conceptuado. Recto y cumplidor de sus obligaciones. 7 de septiembre de 1937». El gobernador civil Vicente Sergio Orbaneja, acusándole de la comisión de graves delitos lo encierra en Fyffes en 1938. A comienzos de los años 40, continúa como funcionario en el Gobierno Civil a la vez que el Ministerio de Educación Nacional lo designa como pagador de sus obras en la provincia.

⁴⁴⁹⁶ Por ejemplo la nota de la Auditoría de Guerra que aparece en *Amanecer* el 14 de diciembre de 1937. «Por Consejos de Guerra celebrados en esta Plaza se han dictado las siguientes sentencias:

Condenando a los procesados paisanos, José Marrero García, Jorge Mesa Hernández, Rutilio Marrero Curbelo, Felipe Flores González, como autores responsables de un delito de adhesión a la rebelión de una pena de veinticuatro años, cinco meses y diez días de prisión mayor a cada uno [Se trata de la reseña la condena de los huidos de Arafo].

[...] condenando al procesado paisano José Rodríguez Rodríguez en concepto de autor de un delito de adhesión a la rebelión, a la pena de veinticuatro años, cinco meses y diez días, de reclusión mayor [...].»

No se baja la guardia sobre los soldados y por la más leve sospecha se detiene y se abren causas que se elevan a plenario con las consiguientes consecuencias: «Se acuerda elevar a plenario las causas seguidas: Contra el cabo del Regimiento de Infantería Tenerife número 38, Máximo Acosta Acosta, y soldado de la misma Arma, José Viñas Martín, por el presunto delito de sedición». Causa 361/37. La causa se abre el 1 de

Es con el fin de atemorizar a la población no afecta contra la que se sigue manteniendo la maquinaria represiva, en la que los consejos de guerra⁴⁴⁹⁷ juegan un papel primordial en mantener el temor de la población, ya que sus acusaciones se realizan sin la menor concesión a la piedad actuando de forma inexorable y aplicando el peso de las normativas sobre cualquiera que ose manifestar la más mínima queja. Se actúa con la mayor vesania, sin ninguna misericordia, aplicando castigos enormemente desproporcionados con respecto al presunto delito cometido, cayendo, fundamentalmente, sobre las clases populares, ya del todo incapaces de la más mínima defensa⁴⁴⁹⁸. Se ejerce el castigo bajo el más nimio pretexto, inexorablemente, como el aplicado a Ramona Ravelo Suárez, que es detenida el 20 de noviembre, después que tres días antes dijese en público, lamentándose de la marcha al frente de su hermano, en su pueblo de La Matanza: «Franco los demonios te coman y mueras *afusilao* como mueren mis hermanos».

El calvario de esta joven mujer no hace sino empezar, ingresada en el depósito de La Laguna es trasladada a la cárcel provincial el 12 de enero de 1938, de la que saldrá para comparecer en un Consejo de Guerra el 16 de marzo de 1938, siendo condenada a la pena de tres años y un día de prisión menor por injurias graves al Jefe del Estado⁴⁴⁹⁹. La marcha al frente de cada vez más soldados y sus injusticias al destinarlos provoca el descontento que ni siquiera las acciones punitivas pueden acallar del todo⁴⁵⁰⁰.

noviembre de 1937, son condenados a un año de prisión. «Contra los soldados del Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos número 3, y Regimiento de Infantería Tenerife número 38, respectivamente, Onelio Perdomo Ossorio y Roberto Perdomo Moreno, por el presunto delito de rebelión militar». Causa 267/36. *Amanecer*, 15 de diciembre de 1937.

⁴⁴⁹⁷ Que se siguen celebrando y condenando a numerosos militares y paisanos, como por ejemplo la reseña que aparece en *Gaceta de Tenerife*, 14 de diciembre de 1937, sobre la condena de dos alféreces: «Condenando a los procesados alférez de Ingenieros Francisco Ferrer Rocafort y alférez de Infantería don Jesús Clars Díaz a la pena de seis años y un día de prisión militar mayor, al primero, y a la de diez años de igual pena al segundo, como autores de un delito comprendido en el artículo 252 del Código de Justicia Militar».

⁴⁴⁹⁸ Aunque de vez en cuando hay excepciones en cuanto a la procedencia social de los condenados. Tal es el caso de los comerciantes Manuel Barreiros Rodríguez y el platero Santiago Pérez Barrera, detenidos el 8 de diciembre de 1937. Se les ocupan 945 gramos de oro en pasta, valorados en 8.505 ptas., Acusados de un delito de auxilio a la rebelión, es condenado el primero a la pena de 12 años y un día de prisión. APP. Causa 403/37. 1 kilo vale 9.000 pesetas.

⁴⁴⁹⁹ APP. Expediente personal de Ramona Ravelo, causa 413/37. Otro ejemplo, de los muchos casos que se producen en estos meses es el del chofer José Rodríguez Alonso, causa 193/38 en que «hallándose en unión de otro individuo en estado de embriaguez no fortuita y en la calle de La Marina de esta capital, profirió gritos de ¡viva la República!, invitando a su acompañante a que hiciera lo mismo, y cuando se percató de la presencia de unos falangistas y de agentes de la Autoridad, dio vivas a Franco, hechos que presencié considerable número de personas». Detenido y llevado ante un consejo de guerra, este le condena a una pena de seis años y un día de prisión mayor por el delito de excitación a la rebelión. No va a ser el único caso, otros se suceden y recibirán el duro castigo, como por ejemplo Cristina Mena Tejera, acusada asimismo de un delito de injurias e imputada en la causa 371/37 que se abre el 13 de noviembre de 1937, que será condenada a tres años de reclusión.

⁴⁵⁰⁰ Un ejemplo son las manifestaciones del antiguo afiliado socialista de La Orotava José Estévez Pérez. El 4 de diciembre en la plaza de La Constitución al contemplar la salida para el frente exclamó delante de varias

Si bien las detenciones han bajado de las ingentes cantidades de los primeros meses de la rebelión, continúan todavía en un número apreciable de casos, por ejemplo en La Laguna podemos afirmar que no menos de 180 personas fueron detenidas a lo largo del año y cabe suponer que una gran parte de ellas fueran encarceladas. Pero la represión no se detiene tan solo aquí, sino que se ejerce en una enorme cantidad de variantes, en la misma localidad y según los datos municipales consultados se han producido como mínimo 97 incautaciones de bienes a lo largo del año que termina, 1937⁴⁵⁰¹.

Una de las dos ansiedades fundamentales y permanentes del nuevo régimen desde un principio es el mantenimiento del orden público en la retaguardia, absolutamente complementaria con la primera, que no es otra que ganar la guerra. Para conseguirlo ha dedicado ímprobos e importantísimos recursos y esfuerzos que han posibilitado la práctica pacificación de la retaguardia de la zona que controla. Desde el inicio del régimen a esta tarea se adscribió para su dirección al general Martínez Anido, militar con bien ganada fama de duro y cruel, características similares a los que ejercían tal función en cada una de las circunscripciones del territorio controlado por los franquistas. Un paso o escalón más en la mejora de la eficacia del capítulo represivo lo representa la creación de la Jefatura de Seguridad Interior, Orden Público e Inspección de Fronteras, verdadero antecedente inmediato del ministerio similar que pronto se va a crear. Este nuevo organismo, espina vertebral del nuevo Estado que a marchas agigantadas se consolida, tiene su repercusión en el Archipiélago, ya que dependientes, directamente de él, se crean las Delegaciones de Orden Público, con las funciones de contribuir a la «normalización» de la vida civil en las zonas de retaguardia. Este cuerpo de colaboradores directos (los delegados), ligados a la autoridad de la jefatura, se erige como una jerarquía aparte del resto de las autoridades civiles y del partido y en muchos casos por encima de ellas y de gran capacidad de funcionamiento autónomo, que las reviste de un gran poder dentro de sus respectivas demarcaciones. El hombre designado para ocupar el cargo en Santa Cruz de Tenerife es el capitán de Artillería Manuel Otero Rubido, que ocupa de nuevo, esta vez además reforzada su autoridad, su antiguo cargo, en el que tan brillantes servicios prestó a la causa nacionalista⁴⁵⁰².

personas; «[...] no hay derecho a llevar a los inútiles al frente y dejar aquí los de manga». APP. Causa 119/38. Detenido, será condenado por un consejo de guerra celebrado un año más tarde a la pena de seis años y un día por el delito de excitación a la rebelión.

⁴⁵⁰¹ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, J. M., *op. cit.*, p. 27.

⁴⁵⁰² *La Tarde*, 30 de diciembre de 1937. En un extenso artículo se comenta tanto la creación de la nueva institución como se hace también una reseña de la trayectoria del capitán Otero. Ya en el número correspondiente al 16 de diciembre se desarrolla la organización de Batallones de Reserva de segunda línea,

La base que preside la actividad del remodelado organismo del Orden Público está convenientemente explicitada por su máximo responsable, el general Martínez Anido. El fin a obtener es mantener el orden o imponerlo allí donde peligre o no esté instaurado. La estrategia a seguir es muy simple, pero al mismo tiempo eficaz: desconfiar de todos y vigilarlos por completo y realizar allí donde sea necesaria una acción preventiva. En suma, considerar a la mayoría de la población como potenciales enemigos y entonces poner los medios para combatirlos:

Esta lucha [...] tiende a un fin próximo y victorioso [...] ha de ser coronada por las organizaciones de la retaguardia, desarrollando una intensa y pertinaz labor constructiva y especialmente de orden, objetivos que no podrán lograrse ni subsistir si no se elimina a los elementos perniciosos, los enemigos perturbadores, que más o menos veladamente se agitan⁴⁵⁰³.

El viejo guardián del orden conservador hispano sabe de la importancia de la información y los medios que se deben emplear para obtenerla, pues declara públicamente que:

Poseo gran acopio de elementos y datos muy valiosos que ponen al descubierto ciertas actividades individuales y colectivas. Tengo fichas personales sumamente completas y sumamente interesantes [...] estoy persuadido que en el desempeño de este difícil cargo [...] no bastarían ni buena voluntad y perseverancia [...] si no fueran acompañadas de la colaboración [...] por todos los ciudadanos [...] facilitándome noticias y datos en notas firmadas o de manera encubierta, si no quieren revelar sus nombres⁴⁵⁰⁴.

Es toda una propuesta en firme de promoción de la simple delación, una de las bases del estado policíaco que se está erigiendo. El 20 de diciembre de 1937, el comandante general en escrito para el gobernador militar de Tenerife manda que se den las órdenes de entrega (al coronel jefe del Regimiento Tenerife 38 o por cualquier otro en el que se delegue) del cuartel de Pedro Duque⁴⁵⁰⁵ al comandante jefe del Batallón de

como unidades de reserva especiales auxiliares de policía y servicios. La Comandancia General nombra para el batallón de Tenerife el siguiente cuadro de mandos: comandante, José Márquez Bravo; capitanes, Fernando Quintero Pérez, Dacio Darías Padrón y Gaspar Cambreleng Berriz; teniente, habilitado de capitán, Miguel Arriaga Adán; tenientes de R.T.C. retirados, Antonio Casañas Herrera, Manuel Santos Vera y Demetrio Murillo Esteban; teniente de complemento, José Santana de Armas; alféreces, Juan Ferrer Romero y José Gaitero Xendra; alférez de complemento, José Luis Quintana Domínguez; brigadas habilitados para alféreces, Carlos de la Calle Zamorano y Santiago Fernández Obach.

⁴⁵⁰³ *La Prensa*, 26 y 27 de noviembre de 1937. «Los servicios de la retaguardia. Una nota del general Martínez Anido».

⁴⁵⁰⁴ *Ibidem*.

⁴⁵⁰⁵ Otro cuartel de Infantería (Batallón de Orden Público), se instalará ya avanzada la guerra en los almacenes de Pedro Duque, en un edificio que era un gran almacén que ocupaba toda una manzana entre las

Guarnición y Orden Público de la provincia, José Márquez Bravo⁴⁵⁰⁶.

Aprovechando la coyuntura y haciéndose eco del llamamiento, el cacique Andrés Arroyo y sus colaboradores más directos tratan de sacar el provecho político a la información que el propio Arroyo posee sobre los miembros y la estructura de la masonería de Tenerife. En una carta-denuncia, que elabora el propio Arroyo, dirigida al general Severiano Martínez Anido, responsable máximo del recién creado organismo de Seguridad Interior, Orden Público e Inspección de Fronteras, de manera exhaustiva, le detalla

[...] los nombres, cargos y antecedentes de los masones infiltrados en las instituciones por el apoyo que le prestan muchas de las primeras autoridades. Finalizaba la carta solicitando el envío de personas de confianza para que formen un cuerpo de depuración para esta retaguardia⁴⁵⁰⁷.

Además de las estructuras organizativas y materiales, el orden público, es un concepto de política interior y de comportamiento de la sociedad, es un valor en sí mismo, supremo, para las clases adineradas, que ven en él una garantía del cotidiano disfrute de sus privilegios. Sobre él se construirá una sociedad rígidamente estructurada basada en la desigualdad, disciplina social y la estricta jerarquización de la sociedad. Como es considerado uno de los bienes supremos, para el mantenimiento del orden, se utilizan todos los recursos disponibles, tanto legales como ilícitos para lograr su mantenimiento. Una de las pautas que con frecuencia se van a utilizar es la aplicación de las máximas penas como un intento de obtener un resultado ejemplarizante y de establecer el temor entre la población a la que se trata de disciplinar manteniéndola en calma y silencio, pero al mismo tiempo se decide ocultar el hecho, restringiendo su publicidad, para preservar la

calles de Anselmo J. Benítez, Pérez de Rozas, Juan Pablo II (antigua 18 de Julio) y Benavides, situado en la parte alta de la ciudad.

⁴⁵⁰⁶ AIMCA Caja: 2451 Carpeta: 58. Unos meses después de finalizada la guerra, el 11 de noviembre de 1939 le son devueltos junto con una carta de agradecimiento del comandante general de Canarias: «A D. Pedro Duque Déniz. Calle del Castillo núm. 54

Con esta fecha ordeno al Excmo. Sr. General Gobernador Militar de esa Plaza, proceda a la entrega a V. de los Almacenes de su propiedad sitos en la calle de Benavides, utilizados con su beneplácito por unidades de la guarnición durante el transcurso del Glorioso Movimiento Nacional.

Al comunicarle lo dispuesto me es grato hacerle presente en nombre del Ejército y mío propio el agradecimiento por la generosidad de que ha dado prueba con la cesión temporalmente de los citados locales». AIMCA. Caja 2.454. Carpeta 27.

⁴⁵⁰⁷ HEREDERO GASCUEÑA, Víctorio, «De la democracia cristiana al nacional-catolicismo: Andrés de Arroyo y González de Chaves (1883-1968)», en *Revista de Historia Canaria*, n.º 188, abril 2006, p. 126.

tranquilidad⁴⁵⁰⁸.

XXX.2 LAS FUNCIONALES INSTITUCIONES REPRESIVAS

El otro mecanismo interno, la Auditoría de Guerra, es la institución represiva militar por excelencia que se complementa con el batallón de orden público y el juzgado militar permanente, con el comandante de Infantería movilizado Elisardo Edel Rodríguez⁴⁵⁰⁹, juez permanente de la Comandancia General de las Islas Canarias. Esta es la triada institucional encargada de las más importantes actuaciones y acciones represivas en la isla; o dicho de otra forma: desde la Auditoría Militar se impulsa, dirige y controla la acción represiva del poder militar por medio de sus brazos de la fiscalía militar que se apoya en el tándem, que sigue en pleno funcionamiento, de mandos formado por el más cruel de los jueces militares, Aurelio Matos, y el capitán Otero, el jefe de orden público de la provincia.

Esta nueva Auditoría de Guerra, ha cambiado desde los primeros meses de 1937 a todo su personal, sustituyéndolo en muchas ocasiones por personal interino habilitado al efecto, como oficiales jurídicos honorarios o militares de carrera movilizados ex profeso para tales cargos, y culmina la renovación de esta importantísima institución de la maquinaria represiva de la isla de Tenerife, con jurisdicción en todo el Archipiélago,

⁴⁵⁰⁸ «Jefatura de Seguridad Interior, Orden Público e Inspección de Fronteras. COMISARÍA GENERAL. Núm. 39276. Texto:

II AÑO TRIUNFAL

Sírvase V.S. disponer que en lo sucesivo no se publiquen en la prensa local los nombres de los condenados a pena de muerte, más que en los casos en que expresamente lo indiquen las respectivas Auditorías de Guerra.

Dios guarde a V.S. muchos años. Valladolid 27 dicbre. 1937. EL COMISARIO GENERAL.– Señor Delegado de Orden Público de LAS PALMAS.

Al margen izquierdo: Negº 2º. 11 ENE 1938. RE nº 274».

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/03/23/ocultando-nombres-de-condenados-a-pena-de-muerte/>

⁴⁵⁰⁹ EDEL RODRÍGUEZ, Elisardo. Nació el 14 de junio de 1892 y falleció en Santa Cruz de Tenerife 25 de diciembre de 1941. Comandante de Infantería, comandante cajero del somatén Armado de Canarias. Juez militar permanente de la Comandancia General de Canarias. A partir de octubre de 1936 instruye numerosas causas contra detenidos políticos tinerfeños. En noviembre de 1937 es designado miembro del Consejo Provincial de Falange. Llega a coronel de la escala complementaria ocupando un puesto en el Juzgado Eventual de Causas de la Capitanía General de Canarias en el momento de su óbito. AMGS. 1.ª E172. Hoja de Servicio.

con la llegada de su nuevo jefe máximo, el coronel auditor Mariano García Cambra⁴⁵¹⁰, que llega a Tenerife el 7 de julio de 1937⁴⁵¹¹ para reforzar la Auditoría con auditores profesionales como el auditor Luis Piernavieja del Pozo o el fiscal Francisco Carnero Moscoso⁴⁵¹². Continúa el teniente auditor de 2.ª Ángel Dolla Manera; pues prácticamente todos los miembros del personal de plantilla que estaban el 18 de julio de 1936 se ocupan de otros menesteres fuera del Archipiélago, en la Península, ocupando algunos de ellos puestos claves en el Estado franquista. Junto a los profesionales aparecen varios oficiales de complemento (alguno de ellos ya colaboraba en la Auditoría antes del 18 de julio), como los que se encargaban de la fiscalía en numerosos consejos de guerra o ocupaban en ellos el puesto de vocales ponentes: Pablo Hurtado Izquierdo, Pedro Doblado Sáiz y Miguel Zerolo Fuentes, que junto a al juzgado militar permanente son los encargados de la jurisdicción de guerra en la represión militar; tarea que es llevada a cabo con diligencia desarrollando un ingente trabajo que requiere las tareas de represión que llevan a cabo.

XXX.3 LA PERMANENCIA DEL CAPITÁN MANUEL OTERO EN ORDEN PÚBLICO

Las autoridades militares tinerfeñas proceden una vez pertinentemente clasificados desde las diferentes cárceles de la isla, o de sus domicilios, a la puesta en libertad de numerosos detenidos gubernativos, como por ejemplo, es lo que sucede, el día 24 de septiembre, en la Prisión Eventual de La Orotava son liberados un grupo de ellos por orden de la autoridad militar competente:

Fueron puestos en libertad por orden del Excmo. Sr. General Gobernador Militar de esta Provincia, los detenidos en la Prisión Eventual de esta Villa, Aurelio Borges Borges, Bernardo García Pérez, Esperanza García Pérez, Marcelino González Martín, Celestino González Adán, Francisco León González, Felipe Salazar Díaz,

⁴⁵¹⁰ GARCÍA CAMBRA, Mariano. Jefe de la Auditoría Militar de la Comandancia General de Canarias, ocupa el puesto desde el 7 de julio de 1937 y permanece a su frente más de dos años, año en el que instruye numerosas causas y asuntos que tienen que ver con la represión militar en las islas. Entre otras causas se encarga de la 5.ª pieza separada de la 246/36, contra la CNT.

⁴⁵¹¹ *Gaceta de Tenerife*, 8 de julio de 1937. Ocupa este puesto durante aproximadamente un año, recuperando su puesto anterior el coronel auditor Samsó Henríquez.

⁴⁵¹² CARNERO MOSCOSO, Francisco. Teniente auditor de segunda clase. Realiza una larga y fructífera carrera como fiel servidor al servicio de la dictadura franquista, pues pasa a la reserva en julio de 1977 ocupando el puesto de general consejero togado del Ejército de Tierra.

Alonso González Fleitas y Prudencio González González y Petronila Roque Illada que lo estaba en su domicilio⁴⁵¹³.

Una vez más es *Gaceta de Tenerife*, el diario católico, la única publicación que se encarga de comentar en extenso (con agradecimiento por su labor) los ceses que se producen de los dirigentes que se pusieron a la cabeza de las principales funciones de la administración civil, militar o represiva a partir del golpe militar. Ante el cese del capitán de artillería Manuel Otero Rubido⁴⁵¹⁴ –delegado provincial de Orden Público, uno de los más destacados responsables directos de las acciones más terribles de la represión en la Isla, bien conocido por su sadismo y crueldad– las palabras de elogio y los homenajes por parte de los sectores más reaccionarios del régimen y sus acólitos se extreman. No podía ser menos que el portavoz de la derecha más reaccionaria le llene de elogios por su actuación antes de su partida al frente. Entre otras cosas dice refiriéndose a su actuación:

Hay que confesar que la misión que incumbía al capitán Otero en estos tiempos pasionales de guerra, de renovamiento y de fiebre, era tan extraordinariamente difícil que solo usando una ecuanimidad ininterrumpida, de un criterio recto y austero y de un patriotismo sin límites podía haber pasado tantos y tantos meses en Tenerife sin cosechar otra cosa que no fuese respeto, estimación, elogios, y, todo lo más, la resignación respetuosa de los que sufrieron en su justa medida el peso de la Ley⁴⁵¹⁵.

⁴⁵¹³ AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 37. Documento 67. Por esta relación quincenal que desde el cantón de La Orotava se produce a partir de agosto de 1937, un aumento apreciable de las excarcelaciones de los presos gubernativos.

⁴⁵¹⁴ En el diario falangista *Amanecer* se ofrece la noticia de soslayo, en la sesión de gacetillas de viajeros, anunciando su marcha de la Isla para el día 16 de septiembre: «VIAJE DEL CAPITÁN OTERO. El próximo jueves hará viaje a la Península el que fue Delegado de orden público en esta capital, desde que comenzó el glorioso alzamiento nacional, capitán de Artillería, señor Otero. El señor Otero, que marcha a los frentes de batalla, deja en esta capital, además de la gran labor realizada en su cargo, la simpatía y estimación de todos los tinerfeños». *Amanecer*, 15 de septiembre de 1937. Marcha que confirma *Gaceta de Tenerife* el 16 de septiembre. Anuncia en una gacetilla que «Hoy hará viaje a la Península el capitán de Artillería don Manuel Otero».

⁴⁵¹⁵ *Gaceta de Tenerife*, 14 de septiembre de 1937. En la relación casi diaria que aparece en el rotativo *La Prensa* sobre la actividad del despacho del comandante general se reseña la visita y presentación tanto del capitán Otero como de su sucesor en el cargo de jefe de Orden Público, comandante de Infantería José Márquez Bravo*. En el número correspondiente al día siguiente, aparece en páginas interiores la crónica breve sobre el homenaje que los cuerpos de seguridad rinden a su antiguo jefe. A la comida de despedida acudieron el nuevo responsable de Orden Público, el comandante Márquez Bravo, el comisario de policía, Cortejero** (sic) y el capitán de Asalto Vela, además de las plantillas del Cuerpo de Investigación y Vigilancia y de la brigada especial de Orden Público.

*MÁRQUEZ BRAVO, Manuel (aparece indistintamente como Márquez o Marqués en los distintos rotativos). Comandante de Infantería destinado en el regimiento Tenerife n.º 38 el 1.º de julio, después de haber ejercido durante varios meses la jefatura de la Comandancia Militar de La Orotava. Es designado efímeramente como delegado provincial de Orden Público en septiembre de 1937. Un año más tarde ocupa ese cargo. Ascendido a teniente coronel una vez terminada la guerra preside varios consejos de guerra, como el que condena a muerte a Lucio Illada Quintero, el 18 de diciembre de 1939.

**PORTECERO DE LA CUESTA, Aurelio. Comisario de Investigación y Vigilancia de la Provincia, ejercía el mismo cargo en Segovia. Llega a la Isla el 21 de enero de 1937. *Gaceta de Tenerife*, 22 de enero de 1937. Ocupa todavía su cargo un año después de finalizada la guerra

Cuando ya está a punto de partir es el diario *Amanecer* el que le dedica esta glosa como despedida:

Se marcha el capitán Otero dejando entre nosotros una honda impresión, una sola impresión: la del deber cumplido. Es el capitán Otero de esas personas para quienes la obligación es todo. La única razón de vida. Y fue siempre a la obligación, con toda su alma, con todas sus fuerzas. Para él no había descanso; no había satisfacciones. Y si satisfacción buscaba, era esa precisamente: cumplir con el deber.

Seríamos ingratos, muy ingratos, si no reconociéramos en el capitán Otero al probo funcionario, al policía sagaz que tanto contribuyó a afirmar las bases de la Nueva España en la ingrata tarea de castigar al delincuente. Pero Tenerife es agradecida. Tenerife sabrá recordar siempre a aquél que con su tenaz y callada labor, oculta pero eficacísima, supo llevar a todos los corazones una sensación de tranquilidad, una confianza ilimitada en la justicia y un gran equilibrio para mirar serenos al horizonte de la España Azul.

Sean estas breves líneas, la expresión de nuestra cordial despedida, que acompañe al capitán Otero en los nuevos rumbos que el Alto Mando imprima en su vida de prestigioso militar⁴⁵¹⁶.

En la noche del 14 de septiembre y en los salones del hotel Orotava, sito en la plaza de Candelaria, el personal del Cuerpo de Investigación y Vigilancia y la Brigada de Seguridad, ambos organismos habían estado bajo su mando, le ofrecen, le ofrecen al capitán Otero, una comida de homenaje y despedida⁴⁵¹⁷. El capitán Otero Rubido parte

⁴⁵¹⁶ *Amanecer*, 16 de septiembre de 1937. Por su parte también el matutino *La Prensa*, se refiere al hecho en términos elogiosos, aunque lo destacable son los eufemismos empleados al referirse tanto a la actuación represiva como a la situación de violencia generalizada en las que actúa el capitán Otero:

«VIAJE DEL EX-DELEGADO DE ORDEN PÚBLICO.

El jueves próximo marchará para la península, con objeto de incorporarse a su nuevo destino en el frente de operaciones, el capitán de Artillería don Manuel Otero, que ha venido desempeñando el cargo de Delegado de Orden Público de esta Provincia, en el que ha sido sustituido por el comandante de Infantería, don José Márquez Bravo. Con motivo de su traslado, el señor Otero ha recibido numerosas demostraciones de afecto, tanto de sus jefes, compañeros y subordinados, como de elementos de distintas clases sociales, en prueba de reconocimiento por la actividad y celo que ha demostrado en el desempeño de su cargo, particularmente en las azarosas circunstancias que siguieron al movimiento del 18 de Julio.

Aparte de su desvelo constante y cuidadoso por los problemas del Orden público, tanto en esta capital como en los demás pueblos de la provincia, el señor Otero ha contribuido a encauzar y ordenar los servicios de retaguardia en sus múltiples aspectos, imprimiendo un ritmo de normalidad la vida pública, no obstante las innumerables dificultades que ha tenido que vencer en su ardua labor. Por todo ello, el celoso funcionario ha recibido en distintas ocasiones señaladas muestras de aprobación de la Superioridad, de la que ha sido en todo momento un colaborador entusiasta y eficaz. Para los informadores locales, el exdelegado de Orden Público ha tenido siempre atenciones y deferencias, que cordialmente le agradecemos por nuestra parte. Deseamos un feliz viaje al señor Otero y muchas prosperidades en su nuevo destino». *La Prensa*, 14 de septiembre de 1937.

⁴⁵¹⁷ Es el diario *La Prensa* el que le dedica más espacio y atención a la marcha del que hasta hacia unos pocos días había sido el todopoderoso delegado provincial de Orden Público:

«COMIDA DE DESPEDIDA AL SEÑOR OTERO

Anoche le fue ofrecida una comida de despedida al capitán de Artillería, don Manuel Otero, con motivo de su cese como Delegado de Orden Público, y su marcha a la Península para incorporarse al frente de operaciones. Este homenaje de simpatía al capitán Otero le fue ofrecido por el personal de plantilla del Cuerpo de Investigación y Vigilancia y el de la brigada especial que ha estado también a las órdenes del capitán Otero con motivo del movimiento nacional. La comida fue servida en el Hotel Orotava, reinando durante la misma la más franca cordialidad y poniéndose de manifiesto la

para su nuevo destino en el frente de operaciones peninsular a los dos días de celebrado el ágape.

Pero a pesar de que todos los síntomas señalaban que se le envía con celeridad para el frente de operaciones para una larga estancia, regresa a Tenerife y ocupa de inmediato su antiguo cargo⁴⁵¹⁸ y además es ascendido, ya que es designado por el general Franco como inspector de Orden Público en Canarias:

Por noticias de fuente fidedigna recibidas anoche en esta capital, nos enteramos de que por orden de S.E. el Generalísimo Franco se ha dispuesto que regrese a Santa Cruz de Tenerife el capitán de Artillería don Manuel Otero, ex Delegado de Orden Público de Tenerife. El distinguido militar y caballero ha sido nombrado Inspector de Orden Público en las islas Canarias y dependiendo del Comandante General de la Región⁴⁵¹⁹.

Todo este pequeño enredo es debido a que el nuevo comandante general, por indicación del Caudillo, cree oportuno seguir contando con sus inapreciables servicios de

consideración y afecto que se ha granjeado el señor Otero entre el referido personal. Asistieron también el Delegado actual de Orden Público, comandante de Infantería, señor Márquez Bravo; comisario de Policía, señor Cortejero, y Capitán de la plantilla de Seguridad y Asalto, señor Vela.

En nombre de todo el personal, ofreció el homenaje, teniendo1 palabras de elogio para la labor realizada por el capitán señor Otero, quien, en momentos verdaderamente difíciles, demostró una serenidad y espíritu de organización, que le valieron los mayores elogios de la Superioridad y de cuantos tuvieron ocasión de apreciar su ímprobo trabajo en todos los asuntos relacionados con el orden público. Exaltó las dotes de integridad y rectitud del señor Otero, que ha logrado colocar al Cuerpo de Investigación y Vigilancia de esta capital a una gran altura, haciendo que se le respete y reivindicándole a una actuación digna y propia de la Nueva España.

Lamentó la ausencia del señor Otero, diciendo que siempre se le recordaría con el mayor respeto y cariño y terminó deseándole los mayores aciertos en su carrera militar.

También tuvo palabras de elogio para el nuevo Delegado, señor Márquez Bravo, al que ofreció la cooperación entusiasta de todo el personal. El señor Otero agradeció el agasajo, que creyó inmerecido, ya que sólo había cumplido con su deber como militar disciplinado, colaborando a la obra de reconstrucción de España.

Agregó que al resultado de su labor había contribuido principalmente la colaboración que le había prestado todo el personal de plantilla y particular, que no había omitido esfuerzo ni sacrificio alguno. Terminó ofreciéndose como amigo y poniéndose a la disposición de todos, a la vez que solicitó prestasen la misma colaboración al nuevo Delegado, a quien elogió. Finalmente se dieron entusiastas vivas a España, al general Franco y al Ejército». *La Prensa*, 15 de septiembre de 1937.

⁴⁵¹⁸ «Apenas hace un mes, decíamos desde estas columnas: “Se marcha el capitán Otero dejando entre nosotros una sola impresión: la del deber cumplido. Es el capitán Otero de esas personas para quienes la obligación es todo. La única razón de vida. Y fue siempre la obligación con toda su alma, con todas sus fuerzas. Para él no había descanso; no había satisfacciones. Y si satisfacción buscaba era esa precisamente: cumplir con el deber”. Hoy vuelve el capitán Otero entre nosotros y vuelve traído por su deber. Órdenes superiores le mandan reintegrarse a su puesto en Tenerife y el capitán Otero, fiel a su consigna del deber ante todo, obedece ciegamente las órdenes recibidas. Podemos decir como hace un mes: Su única satisfacción: cumplir con el deber. Sea bienvenido el capitán Otero entre nosotros y que esta su segunda etapa en la Delegación del Orden Público sea continuación de la primera, siempre caracterizada por sus virtudes civiles y militares». *Amanecer*, 14 de octubre de 1937.

⁴⁵¹⁹ *Gaceta de Tenerife*, 5 de octubre de 1937. Por lo que se deduce de la apostilla a la noticia, los editores del diario católico y las jerarquías católicas tinerfeñas son muy conscientes del papel jugado por este oficial y las funciones que había desarrollado en su cargo de importante represor: «Satisfacción nos produce el dar conocimiento a nuestros lectores de tan fausta noticia, por tratarse de una persona tan querida y estimada en Tenerife, a cuya isla ha prestado servicios incalculables. Enviamos al señor Otero, que en fecha próxima llegará a esta capital, nuestra cordial enhorabuena». *Ibidem*.

sayón. Aunque lo que señala el periódico *La Tarde*, con fecha del 16 de octubre de 1937, es que el capitán Manuel Otero Rubido es nombrado directamente, mediante orden telegráfica de fecha día 2 de octubre, por el general Franco, delegado de Orden Público de la Provincia, destinándose a su anterior ocupación al que le había sucedido, el comandante de Infantería José Márquez Bravo. El capitán Otero se presenta al llegar a la Isla en la mañana del 13 de octubre⁴⁵²⁰, como es preceptivo, en la Comandancia General y luego procede a la toma de posesión de su cargo, del que ha sido nombrado por el general Franco⁴⁵²¹. El 28 de octubre (según el diario *La Prensa*) seguía ocupando su cargo de delegado de Orden Público⁴⁵²², que no abandonará hasta casi un año después⁴⁵²³.

XXX.4 VIGILANCIA Y ORDEN PÚBLICO

⁴⁵²⁰ *Gaceta de Tenerife*, 14 de octubre de 1937.

⁴⁵²¹ «Presente en esta plaza el capitán de Artillería don Manuel Otero Rubido, nombrado Delegado de Orden Público en esta provincia por orden telegráfica de S.E. el Generalísimo, de fecha 2 del actual, en el día de hoy se hará cargo de su cometido, el que le será entregado por el Comandante del Regimiento de Infantería Tenerife número 38 don José Márquez Bravo, que lo venía desempeñando, reintegrándose este último a su Cuerpo». *Amanecer*, 16 de octubre de 1937.

⁴⁵²² El capitán Otero es quizás el único de los grandes represores militares del régimen, los jefes de Orden Público provinciales que es restituido a su puesto, pues los de Granada, Cáceres, Córdoba, Sevilla...etc., que son designados en los primeros momentos del Alzamiento son cesados en estos días, el capitán Otero es el único que conserva su puesto un año más, pues todos los demás son removidos en el verano y otoño de 1937. La permanencia de Otero en el cargo obedece con seguridad a que la oligarquía tinerfeña considera necesaria su permanencia al frente del Orden Público, por lo que elevan una petición al Caudillo a través del «lobby tinerfeño» (Fuset, Pérez González, Pallasar...) que actúa en el Cuartel General de Franco.

⁴⁵²³ El capitán Otero recoge en su hoja de servicio estos hechos junto con una valoración de su actuación y actividades que hace el comandante general Guerra Zagala: «En la anterior situación, con fecha 16 de septiembre marginal, cesa en el cargo de Delegado de Orden Público, por haber dispuesto telegráficamente el General Jefe de Movilización, Instrucción y Recuperación su incorporación a Burgos, embarcando citado 16 para su nuevo destino. El día 17 del mencionado septiembre se recibió en este Grupo un oficio del Excmo. Sr. Capitán General del Distrito que copiado a letra dice así “Ordenando por esta Comandancia en febrero 16 del actual, cese en el cargo de Delegado de Orden Público en la Provincia, el capitán D. Manuel Otero Rubido, por haber dispuesto telegráficamente el General Jefe de Movilización, Instrucción y Recuperación su incorporación a Burgos, donde ha de quedar a sus órdenes para asignarle comisión y ampliar el Ejército de operaciones, he de hacerle presente mi satisfacción completa por la obra realizada por dicho capitán: sus condiciones de ecuanimidad y perspicacia, su laboriosidad e inteligencia, han permitido elevar a feliz término un tarea compleja y tanto más ardua cuanto que los aspectos y vicios del régimen político anterior, habían fomentado el arraigo de sistemas e individuos en el Cuerpo Social, cuya actuación perniciosa formaba el obstáculo más serio para iniciar la base y el desenvolvimiento de la nueva vida de la Patria. Todas las dificultades han sido superadas con la gestión del capitán Otero, merced a sus espléndidas cualidades y a su afán constante de tener el [...] del Archipiélago, informado de todos cuantos diversos aspectos ha ofrecido el desarrollo de las actividades sociales de la Provincia. Servicios tan relevantes como los prestados merecen de mí [...] una especial felicitación que deberá hacer llegar al interesado y así mismo para su constancia en su documentación personal se transcribirá íntegramente el texto del presente oficio. Dios guarde a U. muchos años. Santa Cruz de Tenerife 16 de septiembre de 1937. 2.º Año Triunfal. Carlos Guerra. Rubricado. Sr. Comandante Jefe del Cuerpo Mixto de Artillería n.º 2 Plza.

Regresando nuevamente de Burgos, tomó nuevamente el día 14 de octubre el cargo de Delegado de Orden Público que desempeñaba anteriormente».

La situación social y de orden público es todavía de tal naturaleza que no permite a los militares bajar la guardia, y les obliga a mantener un férreo control sobre la gran masa de la población y, especialmente, vigilar a los numerosos adversarios. Esto queda muy claro en las afirmaciones que hace el comandante general en la mentada entrevista, en la que explica la política represiva que están dispuestos a llevar a cabo sobre los oponentes que siguen en libertad:

Están convenientemente vigilados; se sabe quiénes son y no se les pierde de vista. Pero de momento no se pueden tomar medidas violentas. Habrá que ir a pasos contados. Ocurre lo mismo que con los ex afiliados a los partidos extremistas y los obreros pertenecientes a las organizaciones marxistas, muchos de ellos porque no tenían más remedio [...]. Puede usted decir que con los verdaderamente sospechosos y subversivos será inexorable.

Sobre la necesaria purificación de la retaguardia responde el general Guerra Zagala:

En alguna ocasión he tenido que desistir del propósito de deportar a alguna persona, porque no iba a matarla de hambre. No es, pues, tan fácil como parece [...] es un período azaroso el que estamos atravesando. Ya se renovará el ambiente⁴⁵²⁴.

Para el mejor control de de la situación la Comandancia General ordena a las distintas circunscripciones militares presentes en la Isla que le envíen quincenalmente un informe:

PARTES QUINCENALES. ORDEN A TODAS LAS COMANDANCIAS MILITARES PARA QUE SE REMITAN LOS DÍAS 1.º Y 15 DE CADA MES POR ESCRITO LAS NOVEDADES Y HECHOS MÁS SOBRESALIENTES OCURRIDOS DURANTE LA QUINCENA ANTERIOR (I)

COMANDANCIA MILITAR DE OROTAVA. MES DE ABRIL DE 1937

RELACIÓN de los novedades y hechos más salientes ocurridos desde el 1.º al 15 del presente mes de abril, ambos inclusive.

DÍA	NOVEDADES
5	Marcharon a La Laguna cincuenta soldados de este Destacamento.
5	Se incorporó a este Destacamento procedente de la Plana Mayor del Regimiento de Infantería Tenerife nº 38, el Alférez Provisional don Alonso Ascanio Baker.
6	Fue puesto en libertad por disposición de la Ilma. Audiencia Provincial, el detenido en esta Prisión Eventual, Sebastián Grillo García.
7	Marcharon al Campamento de Instrucción y Tiro del General Franco, diez y nueve soldados de este Destacamento.
7	Fue puesto en libertad por disposición de la Ilma. Audiencia Provincial, el detenido en esta Prisión Eventual, Domingo Hernández Pérez.

⁴⁵²⁴ *Ibidem*.

8	Traslados a Icod, a petición del Sr. Juez de Instrucción de dicho Partido para su ingreso en el en el Depósito Municipal, los detenidos en esta Prisión Eventual Emiliano Alonso Méndez y Leoncio Rodríguez Sosa.
11	Fueron puestos en libertad por disposición de la Ilma. Audiencia Provincial, los detenidos en esta Prisión Eventual, Ramón Pérez Pérez, Agustín Fuentes López, Manuel Fuentes López y Raimundo Melo Peraza.
12	Marcharon al Campamento de Instrucción y Tiro del General Franco, treinta y seis soldados de este Destacamento.
14	Marchó a la Plana Mayor del Regimiento de Infantería Tenerife nº 38, el Sargento Habilitado de este Destacamento D. Salvador Román García.
14	Fue detenido por la Guardia Civil del Puerto de la Cruz, el vecino Alfredo Perera Llamas, por el atesoramiento de plata, habiéndosele ocupado tres mil seiscientos cuatro pesetas en monedas de plata divisionarias, trescientas siete pesetas en monedas de cupro-níquel, diez mil ochocientos cincuenta pesetas en billetes de Banco estampilladas y trece mil pesetas en billetes de estampillar.
15	Fue detenido por la Guardia Civil de esta Villa, el vecino Telesforo Hernández Oliva, por el atesoramiento de plata, habiéndosele ocupado tres mil quinientas ochenta pesetas en monedas de a cinco pesetas cada una.

Orotava, 16 de abril de 1937.– EL COMANDANTE MILITAR⁴⁵²⁵.

Este tipo de referencias del que posemos los correspondientes a la Comandancia de La Orotava nos permite tener una aproximación a los desvelos de las autoridades militares de esta importante demarcación de la Isla. Su principal objeto es mantener activo el flujo de suministro de soldados para el frente y así mismo el tráfigo de detenidos, cambiados de lugar según solicitudes u órdenes de los centros de detención de la Villa: «la cárcel Eventual», de jurisdicción militar y las más importante, y el deposito municipal; una tercera tarea que mantiene su importancia son las continuas detenciones realizadas por las fuerzas de la guardia civil por motivos socio políticos.

⁴⁵²⁵ AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 37.

CAPÍTULO XXXI

EL ESTADO DEPURADOR

XXXI.1 LA PERSECUCIÓN Y DEPURACIÓN DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS MASONES Y FRENTEPOPULISTAS

La depuración de funcionarios y empleados en los organismos oficiales se encuentra con algunas dificultades de índole técnica, dada la cantidad de personal afectado y en el caso de muchos de ellos dada su cualificación, que los hace de muy difícil sustitución, producto tanto de la primera depuración realizada en todas las dependencias y organismos oficiales, como agravada por la movilización de funcionarios para el frente. Esta gran disminución de efectivos resulta ser perjudicial para el buen funcionamiento de las distintas dependencias administrativas, por lo que proceder a su destitución inmediata sin proveer su sustitución agrava esta situación. Motivadas las autoridades de la provincia por la orden circular de 26 de junio de 1937 en la que el gobernador general del Estado ordena separar y destituir de sus empleos y cargos a todos los funcionarios que hubiesen pertenecido a la masonería y a partidos del Frente Popular, el gobernador civil envía una circular transmitiendo la orden recibida y urgiendo su aplicación para más adelante; en cuanto tienen las declaraciones juradas de los funcionarios vuelve a remitirlas a los diversos departamentos de donde proceden con otra circular explicativa de los procedimientos a seguir.

Se está cerrando el ciclo de la fase de la feroz represión institucional abierta con la llegada del general Dolla en septiembre de 1936. Es ya ocasión para ir pasando a una nueva fase represiva y, en su caso, a un segundo plano la represión física extrema y cruenta, no así en el caso de las depuraciones, activando y controlando el proceso que se inicia, más pausado y diverso, con más matices y novedades: se va a proceder de inmediato a depurar en su totalidad los cuadros de funcionarios y trabajadores laborales

de las distintas administraciones, instituciones, organismos y empresas públicas⁴⁵²⁶, dotadas ya cada una de las diversas instituciones de los mecanismos específicos que les permiten llevar a cabo sus propias pesquisas y procesos de depuraciones con sus propios medios. Así se procede a la depuración de aquellos funcionarios acusados de haber sido masones y/o miembros del Frente Popular, puesto que todavía muchos de ellos permanecen en activo. Esta intención que se plasma muy pronto en una orden circular de 10 de junio, es adelantada a Manuel Cencillo de Pineda (secretario general de la Compañía Transmediterránea y hombre de confianza del financiero Juan March) por el general Valdés Cabanillas, gobernador general del Estado Español, en carta del 2 de junio que es respuesta a la enviada por Manuel Cencillo de Pineda⁴⁵²⁷ el 31 de mayo, requiriéndole normas, instrucciones y pautas para proceder a la depuración de los empleados que han pertenecido a la masonería en la Compañía Transmediterránea: «tengo el gusto de incluir a usted una nota que contiene los informes que desea conocer sobre aplicación de funcionarios»⁴⁵²⁸.

Además, el general Valdés le adelanta la normativa anterior existente, utilizada para proceder a la depuración en diferentes departamentos de la administración, remitiéndose como raíz al decreto 108 de la Junta de Defensa Nacional y justificando la acción punitiva en la pública adscripción de la masonería al Frente Popular.

⁴⁵²⁶ Se concluye esta primera fase de expulsión de los trabajadores cumpliendo como todo requisito la orden de la Comandancia General, como en es el caso del Cabildo Insular que procede a la depuración de 14 de sus trabajadores: «1.- Heriberto de León Vargas, Obrero eventual de la Red Telefónica 2.- José Fuentes Luis, Enfermero 3.- Vicente Soria Baute, Ajustador de Tranvía 4.- Rita Martín Rodríguez, Cocinera 5.- Prudencio Campos*, Albañil 6.- Delfina Casañas Filpes, Fregadora 7.- Dominga Rodríguez, Costurera 8.- Bienvenido Hernández Rodríguez, Peón de Vía de Tranvía 9.- José Santana Martín, Peón de Vía de Tranvía 10.- Antonio Amador García, Peón de Vía de Tranvía 11.- Julián Hernández Rodríguez, Peón de Vía de Tranvía 12.- Jorge Suárez Mederos, Conductor de Tranvía 13.- Cristóbal Galván Alfonso, Conductor de Tranvía 14.- Luis Carmona Leiva, Cobrador de Tranvía». ACIT. Acta del 24 de junio de 1937.

*CAMPOS GONZALEZ, Prudencio. «SOBRESEIMIENTO: El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor Provincial de Tenerife, Juez Instructor Eduardo Padilla Manzano, el 6 de febrero de 1941 contra Prudencio Campos González, por haber sido directivo de sindicatos adscritos a la CNT, caso b)

AUTO DE 18 DE MARZO DE 1942.

Prudencio Campos González, de 28 años, casado, empleado, natural de Santa Cruz de Tenerife.

Resultando que fue Vicepresidente del Sindicato de Vapores y Exportadores, afecto a la CNT, sin más cargos.

Considerando que conforme al artículo 2.º de la ley de 19 de febrero de 1942 los cargos citados no son materia de responsabilidad política, procediendo al sobreseimiento de las actuaciones». AHPLP. Tribunal de Responsabilidades Políticas. Expediente 993. Rollo 2.101. Caja 117.

⁴⁵²⁷ CENCILLO de PINEDA, Manuel. Director general de la compañía Transmediterránea, sus servicios serán ampliamente reconocidos por la dictadura franquista con todo tipo de honores, conde de Pernía. Emparenta con la familia March con el matrimonio de una de sus hijas en 1950 con un joven de la familia March.

⁴⁵²⁸ AHPST. Fondo Arroyo, Caja n.º 97. Nota sobre aplicación de sanciones a los funcionarios afiliados a la masonería.

Unos pocos días después, fruto de las numerosas y reiteradas denuncias que, desde Tenerife se hacían llegar a las más altas autoridades franquistas en Burgos, se hace pública la orden del 26 de junio por lo que se manda separar de la Administración a todos los funcionarios que hayan pertenecido a la Masonería y al Frente Popular:

Excmo. Sr.— Llegan a este Gobierno General constantes denuncias respecto al gran arraigo que en la Jurisdicción de su mundo tenían y parece ser que siguen teniendo las logias de masones principalmente la logia «Añaza» así como también siguen dicen imperando con gran arraigo los inscriptos en el Frente Popular, y que muchos pertenecientes a dicha secta y partido siguen ostentando cargos públicos. Encarezco pues a V.E. que con máxima urgencia proceda a informarse sobre las personas que ocupando puestos dependientes de su Autoridad estén entre las confirmadas entre dichas agrupaciones y de aquellas otras que aún no apareciendo inscriptas en las listas masónicas o del Frente Popular, hay motivadas sospechas para suponerlas afiliadas a las mismas, debiendo ser destituidos inmediatamente de sus puestos, sin perjuicio de seguirles el correspondiente expediente. Ruego pues a V.E. que bien impuesto de la importancia del asunto que motiva este escrito dedique al mismo máximo cuidado y atención y que tenga a bien darme cuenta del resultado de su gestión. Dios guarde a V.E. muchos años.— Valladolid 26 de junio de 1937.— El Gobernador General. LUIS VALDÉS⁴⁵²⁹.

El mecanismo represivo se va a activar contra los funcionarios y trabajadores públicos miembros de la masonería tinerfeña y aquellos elementos afiliados al Frente Popular que no han sido depurados en el seno de las administraciones públicas en la Isla debido a haber supuesto ningún peligro sus servicios han sido notables, inclusive algunos de ellos han de ocupar puestos importantes en sus demarcaciones y su fidelidad al nuevo régimen probada, aunque esta situación continuada sigue produciendo el escándalo en la facción más virulenta y ultramontana de los partidarios franquistas, cuyos cabecillas dirigen a las principales autoridades franquistas y al entorno del Generalísimo, reiteradas denuncias, escritos y manifestaciones por parte del sector clerical de la burguesía que se escandaliza y protesta y denuncia que todavía muchos miembros de la Masonería y del partido republicano tinerfeño que pueden considerarse o desafectos o poco seguros en su fidelidad y apoyo al Movimiento Nacional, mientras que los leales, los que están en el apoyo desde la primera hora son preteridos y no se les premia con lo fácil que sería hacerlo con simplemente desalojar de sus cargos y puestos administrativos a los poco afectos o sospechosos y no fiables. El gobernador civil coronel Fuentes Serrano pone unos días más tarde en práctica las directrices recibidas, enviando a las administraciones públicas dependientes de su autoridad el siguiente

⁴⁵²⁹ AMSCT. Escrito recibido en la Secretaría municipal del Ayuntamiento de la capital de la Isla el 13 de julio de 1937.

oficio, dando así comienzo la depuración general, pues serán expedientados todos, sin excepción, los funcionarios y trabajadores de las mismas. Las instrucciones son claras:

Excmo. Sr.: Sírvasse V.E. ordenar su cumplimiento, por el personal dependiente de V.E. al cual se le exigirá una declaración jurada en la que se haga constar:

1.º Si ha pertenecido al Frente Popular.

2.º Si estaba afiliado a la Masonería el 18 de julio de 1936 y en caso de haber solicitado su baja de tal asociación fecha de la solicitud de baja y si tuvo contestación, fecha de esta.

A todos deberá hacérsele presente la responsabilidad en que incurren en caso de descubrirse la falsedad de su declaración como incursos en tal delito.

De todo el personal que depende de V.E. me remitirá una relación concebida en los términos que se expresarán en un estado cuyo formulario se adjunta con el resultado que arrojen las declaraciones.

Lo que traslado a V.E., para su exacto cumplimiento.

Santa Cruz de Tenerife 10 de julio de 1937.

El Gobernador Civil⁴⁵³⁰

Al mismo tiempo, las autoridades militares van a reiniciar, esta vez en profundidad, tanto en la minuciosidad de la pesquisa como en la cantidad, los expedientes que afectan a la totalidad del funcionariado tinerfeño; todas las administraciones de la provincia serán depuradas en cumplimiento de órdenes recibidas. Motivadas por las múltiples denuncias que han llegado procedentes de la Isla sobre el elevado número de funcionarios en activo que eran masones y muchos otros habían sido elementos activos del Frente Popular. Una orden del gobernador general del Estado, Luis Valdés, dirigida al comandante general de Canarias, de fecha 26 de junio de 1937, y que este a su vez remite el 10 de julio a los dos gobernadores civiles, y el de la provincia tinerfeña, en circular, fechada el mismo día 10, hace llegar la orden a los ayuntamientos de la provincia⁴⁵³¹, ordenando reactivar las medidas de depuración del funcionariado no adicto.

Se desencadena, a raíz de la orden del 26 de junio, la nueva depuración en las administraciones, tanto locales como del Estado. Una purga general, ya que se va a fiscalizar a todos los funcionarios y trabajadores públicos. Cada uno de ellos tendrá que

⁴⁵³⁰ AMSCT. Escrito recibido en la Secretaría municipal del Ayuntamiento de la capital el 13 de julio de 1937.

⁴⁵³¹ Corroborar lo afirmado lo que apunta Pastor Díaz, que señala que en el ayuntamiento de Icod «el Gobernador General del Estado Español, Sr. Luis Valdés, remitió un escrito desde Valladolid [...] quejándose de las denuncias que recibía desde las islas. En ellas se le informaba de la existencia de muchos miembros del Frente Popular y de la masonería que aún seguían ostentando cargos públicos. [...] también se dirigió al Consistorio icodense para que se tomara declaración jurada a todos los funcionarios municipales a fin de averiguar si alguno había formado parte del Frente Popular o de alguna logia masónica, advirtiéndoles de las consecuencias negativas que acarrearía una declaración falsa». DÍAZ, Pastor, *op. cit.* 2004.

rellenar un formulario en el que se les inquiere si han pertenecido o no al Frente Popular y se presta especial atención a la pertenencia a la masonería, se les pregunta si estaban afiliados el 18 de julio de 1936, en el caso de que la respuesta sea afirmativa tendría que responder a las siguientes cuestiones que le preguntaban sobre si había solicitado la baja y, en su caso, cuándo le había contestado su logia a su petición⁴⁵³².

La recogida de las declaraciones juradas de los funcionarios se realiza con suma rapidez y se presentan al Gobierno Civil el día 15 de julio 399 declaraciones, de las que muy pocos reconocen su adscripción, ya que tan solo 14 funcionarios reconocen haber pertenecido al Frente Popular y a masonería. Tan solo tres de ellos y dos reconocen su afiliación a ambas organizaciones⁴⁵³³.

A mediados de julio, el gobernador remite a la alcaldía de la capital los resultados obtenidos después del análisis de la documentación remitida y las instrucciones precisas a seguir:

Devuelvo a V. las declaraciones juradas presentadas por el personal que compone esa entidad para en vista de ellas proceda a lo que sigue:

1.º Los individuos que declaran ser masones o pertenecientes al frente popular el día 18 de Julio de 1936 quedarán suspendidos del cargo y sueldo, procediéndose a la formación del correspondiente expediente, dándose cuenta de ello a este Gobierno Civil.

2.º Los individuos que manifiesten haber pertenecido a la Masonería o al Frente popular y se dieran de baja antes del citado día 18 de Julio, continuarán en sus puestos formándoseles el correspondiente expediente.

3.º Los individuos que manifiesten no haber pertenecido al Frente Popular o a ninguna se relacionarán enviando una de ellas a la Comisaría de Investigación y Vigilancia y otra a la Comandancia General de Canarias solicitando los antecedentes políticos y masónicos. Los que resulten disconformes entre las contestaciones de los citados centros y su declaración jurada se procederá a formar el expediente aclaratorio.

⁴⁵³² Este es el vaciado de la instancia que todos los funcionarios debían rellenar y firmar por duplicado:

«Excmo. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

DECLARACIÓN JURADA que presta [...] de dicha Excma. Corporación, con conocimiento de la responsabilidad penal en que incurriría si fuere falso su contenido.

¿Ha pertenecido al Frente Popular?

2.- MASONERÍA

¿Pertenecía en 18 de julio de 1936?

Fecha en que solicitó la baja

Fecha de la contestación

OBSERVACIONES:

Y para que así conste suscribo, por duplicado, la presente declaración, jurando ser verdad cuanto en ella se consigna, en ---- a --- de Julio de mil novecientos treinta y siete». AHMSCT, Expediente P. 24. Expediente general de depuración política de los funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, en cumplimiento del oficio del Gobierno Civil de 10 de julio de 1937.

⁴⁵³³ AMSCT. Expedientes de funcionarios. Son el aparejador municipal Nicolás Castro Febles y el portero José M.^a García Prendes.

Estos expedientes se tramitarán con la mayor rapidez y urgencia y una vez terminado se remitirán a este Gobierno Civil, para sus ulteriores consecuencias. Lo que traslado a Vd. Para su más rápido cumplimiento⁴⁵³⁴.

El día 6 de agosto el alcalde de la capital informa la apertura de 79 expedientes, el 19,79% del total de funcionarios del ayuntamiento capitalino, que los diferentes instructores son designados algunos gestores⁴⁵³⁵ municipales, con los siguientes resultados:

CUADRO I. EXPEDIENTES SANCIONADORES DE LOS FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

CORRECTIVO	Nº	%
Sin declaración de responsabilidad	11	13,9
Apercibimiento	12	15,1
250 pts. de multa	1	1,2
15 días de suspensión de empleo y sueldo	2	2,5
1 mes de suspensión de empleo y sueldo	14	17,7
2 meses de suspensión de empleo y sueldo	2	2,5
3 meses suspensión de empleo y sueldo	4	5,0
3 meses y medio suspensión de empleo y sueldo	1	1,2
4 meses de suspensión de empleo y sueldo	1	1,2
5 meses de suspensión de empleo y sueldo	1	1,2
6 meses de suspensión de empleo y sueldo	1	1,2
7 meses de suspensión de empleo y sueldo	1	1,2
1 año de suspensión de empleo y sueldo	5 ⁴⁵³⁶	6,3
2 años de suspensión de empleo y sueldo	1 ⁴⁵³⁷	1,2
separación definitiva	18 ⁴⁵³⁸	22,7
pendientes de resolución	6	7,5
TOTAL	79 ⁴⁵³⁹	100,0

⁴⁵³⁴ AHP SCT. Fondo Arroyo, Caja 97, sin fecha, aunque los indicios nos dicen que puede ser de mediados de julio de 1937. Este oficio forma parte de *Nota aclaratoria sobre la situación de Tenerife...*

⁴⁵³⁵ Se trata de los gestores municipales Miguel Llombet Rodríguez, Maximiliano Díaz Nicolás. Pedro Duque Déniz. Agustín Álvarez. Francisco La Roche Aguilar. Juan Pedro Alba. Vicente Barrios Pérez y Juan Yanes Perdomo; cada uno de ellos se encarga de realizar varios expedientes.

⁴⁵³⁶ 1. Juan Brito Machín, guardia municipal. 2. Pedro Díaz Plata, jefe de negociado. 3. José M. García Prendes, portero. 4. Tomás Jiménez Vilar, vigilante de consumos. 5. Agustín León Villaverde, oficial.

⁴⁵³⁷ Es el presidente del Cabildo insular frentepopulista, militante de Unión Republicana Fernando Arozena Quintero, jefe administración de 1.ª municipal.

⁴⁵³⁸ Los funcionarios separados definitivamente de su plaza son: 1.- José Carlos Schwartz Hernández, jefe de negociado. 2.- Emilio Pascual Navarro, oficial de 3.ª. 3.- Ignacio F. González Marrero, oficial de 3.ª. 4.- Álvaro Delgado Brito, oficial de 3.ª 5.- Fernando Barajas Vélchez, médico honorífico. 6.- Nicolás Castro Febles, aparejador. 7.- Manuel Marín Tapia, aparejador. 8.- Telesforo Ramos Rosas, investigador de exacciones. 9.- Francisco Afonso García, guarda depósitos del servicio de aguas. 10.- Ricardo García Mora, vigilante de consumos. 11.- Justo Serrano González, guardia municipal. 12.- Manuel López Gómez, guardia municipal. 13.- Martín Carricondo Túnez, guardia municipal. 14.- Manuel Domínguez Hernández, guardia municipal. 15.- Manuel Lestón Benito, guardia municipal. 16.- José Goya Hernández, agente ejecutivo. 17.- Andrés Florido Urtiaga, músico. 18.- Víctor Cabria Bustamante, enfermero. En realidad tan solo a siete de ellos se le abre expediente, los 11 restantes habían sido separados desde los primeros días del golpe militar y quedan ya definitivamente separados.

⁴⁵³⁹ No es esta la depuración definitiva aunque sí la más importante. Al final de la guerra algunos de los funcionarios ya castigados, mucho de ellos masones, verán incrementada su sanción y serán separados definitivamente de su plaza.

Casi una cuarta parte de los funcionarios a los que se abre expediente sancionador terminan con su destitución y expulsión del empleo municipal, pero casi la mitad de ellos o bien no son castigados o lo son con las penas mínimas. El grupo más castigado de funcionarios municipales es el de la guardia pública, con cinco funcionarios, luego estaría una parte nada despreciable de altos cargos funcionariales, como el alcalde frentepopulista, dos aparejadores y oficiales de oficinas. Van a ser castigados con menores sanciones el presidente del Cabildo, Fernando Arozena, y varios altos cargos como dos arquitectos y altos funcionarios administrativos. El caso de los masones es especial porque podemos decir que en esta primera depuración salen relativamente bien librados muchos de ellos, pero inexorablemente son separados definitivamente al final de la guerra⁴⁵⁴⁰.

⁴⁵⁴⁰ Así en el caso de los funcionarios Pedro Díaz Plata* y Agustín León Villaverde**, castigados con la suspensión durante un año de empleo y sueldo, son revisados. Posteriormente, igual suerte corren sus expedientes, y son separados definitivamente, por masones. El expediente de Norberto Morales Rufino, sancionado con seis meses de suspensión de empleo y sueldo, es paradigmático del comportamiento del régimen con buena parte de los masones partidarios suyos. A pesar de que se trata de un ferviente partidario del régimen franquista su expediente es revisado al final de la guerra y destituido y separado definitivamente, por masón. Miguel Castro Albertos***, Estaban Núñez Barrios****. Por último muy distinta suerte corren tres altos funcionarios masones, Otilio Arroyo Herrera, arquitecto-jefe municipal; Manuel Batista García, depositario de fondos del ayuntamiento y el médico tocólogo Luis Fraga García, que habían sido exonerados de responsabilidad a pesar de que en su declaración reconocen haber pertenecido a la masonería. De los tres solo será sometido de nuevo al final de la guerra a expediente de depuración política el arquitecto Otilio Arroyo, al que le sería revisada la resolución anterior y separado definitivamente mediante acuerdo de la Comisión Gestora Municipal con fecha 8 de mayo de 1939.

*DÍAZ PLATA, Pedro. Natural de Santa Cruz de Tenerife donde nace en 1890. Casado, reside en general Goded 15. Masón, nombre simbólico *Emilio Calzadilla*, grado tres, ingresa en la logia el 9 de julio de 1919. Funcionario del ayuntamiento de la capital ocupa el cargo de jefe de negociado. En la depuración de julio-agosto de 1937 será sancionado con un año de suspensión de empleo y sueldo, al final de la guerra se revisa su expediente y es expulsado y dado de baja como funcionario. Es expedientado por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas el 24 de enero de 1940.

**LEÓN VILLAVERDE, Agustín. Oficial municipal. En los listados que poseemos de los masones tinerfeños no figura. Acusado de pertenecer al Frente Popular es sancionado por estar comprendido en el decreto 108. En la depuración de julio-agosto de 1937 será sancionado con un año de suspensión de empleo y sueldo, al final de la guerra se revisa su expediente y es expulsado y dado de baja como funcionario.

***CASTRO ALBERTOS, Miguel. Natural de Candelaria, nació en 1880. Afiliado a la masonería el 26 de marzo de 1933, está en activo con el grado 2. Casado. Guarda del parque, que ha sido sancionado a tres meses de suspensión de empleo y sueldo, al final de la guerra su expediente es revisado, siendo separado definitivamente, por masón. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador, imponiéndole una multa de 100 pesetas.

****NÚÑEZ BARRIOS, Esteban. Natural (1896) y vecino de Santa Cruz de Tenerife. Masón, ingresa en la logia el 28 de noviembre de 1933. El expediente de este empleado merece una sanción de 250 pesetas. Al final de la guerra va a ser revisado y destituido y separado definitivamente, por masón.

CUADRO II. ADSCRIPCIÓN POLÍTICO-SOCIAL Y MASÓNICA DE LOS FUNCIONARIOS DEPURADOS DEL AYTO. DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (julio-agosto de 1937)

CONCEPTO	N.º
AFECTOS AL FRENTE POPULAR	31
MASONES	12
SOCIALISTAS	4
JJ.SS.	1
UGT	6
CNT	3
IR	6
UR	4
PRT	3
Fuente: Expedientes de Depuración del Ayto., p. 24. AMSCT.	

Conocemos la adscripción política de poco más de la mitad de los funcionarios expedientados de la capital, ya que algunos de los afiliados a los partidos políticos y a los sindicatos lo son también al Frente Popular. Pero se puede establecer un perfil general del funcionario santacrucero expedientado en julio de 1937, que nos aparecen en dos grupos bien definidos: uno de altos funcionarios y empleados burgueses o de clases medias republicanos de centro, masones, PRT y Unión Republicana. El otro funcionarios modestos adscritos al Frente Popular, ugetistas y al partido socialista, casi se encuadran en estos dos grupos el mismo número de funcionarios depurados.

Todos los funcionarios dependientes de los municipios deben en declaración jurada contestar a las cuestiones de si se ha pertenecido al Frente Popular y si ha estado afiliado a la masonería el 18 de julio de 1936 y si se solicitó la baja, fecha de la solicitud y fecha de la contestación: advirtiéndose asimismo el delito de falsedad en el caso de que el funcionario falsee su declaración jurada. El gobernador civil solicita el 31 de julio que se le facilite los antecedentes de todos los funcionarios a las diversas fuerzas a sus órdenes Guardia Civil, Asalto y Policía⁴⁵⁴¹.

El ayuntamiento de Icod procede a la depuración de sus funcionarios en la sesión que celebra la Corporación el 20 de julio, con el resultado de siete de sus funcionarios

⁴⁵⁴¹ «Para completar la información que le tengo interesada acerca de las actividades sociales políticas y de orden moral que hayan tenido durante los últimos cinco años, las personas que sirven cargos públicos que directa o indirectamente se hallan relacionadas con mi autoridad, y de las que forman parte de Corporaciones o Juntas que presido, espero se sirva hacerla extensiva a todo el personal a sus órdenes». AHP SCT. FONDO GOBIERNO CIVIL 1937. Caja 2.2.6.

suspensos de empleo y sueldo, la mayoría de ellos por pertenencia al Partido Socialista⁴⁵⁴².

Un buen ejemplo de la aplicación del proceso depuratorio puesto en marcha y de sus derroteros es lo que sucede en el ayuntamiento de la capital. Una vez pasada la primera fase del proceso depurador con la inmediata detención y la expulsión fulminante de los implicados, cosa que se realiza en los primeros momentos del Movimiento, en el Ayuntamiento se producen las detenciones y exclusión de algunos funcionarios y empleados para más tarde iniciar, ya a fines de 1936, una nueva etapa menos premiosa y general, desarrollada de forma sistemática y universal, que consiste en la criba de todos los elementos desafectos o dudosos que trabajen para el Ayuntamiento, a los que se les abre expediente, que en cierta medida sigue los trámites acostumbrados (se establece un juez instructor, que es uno de los gestores, se le notifica al interesado, etc., pero se queda evidentemente en una mera formalidad ya que sigue reinando en todo el transcurso del expediente la más absoluta arbitrariedad e indefensión del funcionario expedientado). Estos expedientes están concluidos a principios de agosto de 1937, después de que el Gobierno Civil instase por varias veces la aceleración del proceso. El paso siguiente es la aprobación de las resoluciones de los expedientes en sesión plenaria, acto que se realiza en la que tiene lugar el 23 de agosto. A partir de aquí el proceso continúa porque se produce un tira y afloja entre Ayuntamiento (remiso a concluir el proceso y tendente a mantener en bastantes casos a los funcionarios ocupando su plaza, pero como interinos) y el Gobierno Civil, ávido de finalizar la depuración de una vez, sospechando viejas connivencias

⁴⁵⁴² DÍAZ, Pastor, *op. cit.*, pp. 107-110. Se transcribe el acta completa de la resolución del Ayuntamiento. «En atención a esto, los responsables del Ayuntamiento repartieron formularios entre los funcionarios para que los rellenaran y se autoacusaran, al mismo tiempo que, para contrastarlos, se solicitaron informes de sus antecedentes políticos a la Guardia Civil. Como consecuencia de estas iniciativas, en las sesiones plenarias de fecha 20 de julio y 12 de noviembre de 1937, la Comisión Gestora acordó expedientar y suspender de empleo y sueldo a una docena de funcionarios icodenses, acusados en su mayoría de pertenecer al Partido Socialista. Entre estos represaliados había funcionarios de todos los escalafones. Ramón Mesa era gestor de tributos; Heraclio Díaz Mesa era interventor; José Martínez de la Peña, médico tocólogo municipal; Ángel Padrón Montelongo se encargaba de la limpieza pública; Carlos González ejercía como profesor de matemáticas en el Colegio de Segunda Enseñanza; etc. Casi todos ellos sufrieron el expediente por primera vez desde que comenzara la guerra, pero para alguno, como Ramón Mesa, aquella fue la segunda ocasión en la que sufrió persecución en el trabajo por haber militado en Unión Republicana, pues ya había sido detenido en septiembre de 1936 y reintegrado a su puesto en el Ayuntamiento el 6 de noviembre de ese mismo año cuando fue puesto en libertad sin cargos en su contra. En Icod, la represión que se ejerció sobre el funcionariado fue bastante dura. Tanto José Arencibia, alcalde durante el primer año y líder de Acción Ciudadana, como José Ruiz Borges, su sucesor, y Álvaro Fajardo, gestor de la Comisión Gestora, actuaron de forma muy estricta e implacable contra todos los posibles opositores al régimen impuesto por los militares».

masónicas en la actitud del Ayuntamiento⁴⁵⁴³ y apremia a los gestores a instruir los expedientes con rapidez.

Para evitar que se produzca duplicidad de actuaciones con respecto a los expedientes gubernativos a los funcionarios públicos por hechos relacionados con el Movimiento Nacional, anteriores y posteriores a este, la Comandancia General emite la orden por la que se ajusta y organiza la jerarquía de las causas en que se hallase inmerso un funcionario, ya que a cada autoridad se le había permitido la posibilidad de incoar sanciones a sus funcionarios, y era frecuente la competencia entre diferentes jurisdicciones, creándose en algunos casos verdaderas pugnas competenciales entre distintas autoridades y organismos⁴⁵⁴⁴.

La Comandancia General aclara su anterior disposición sobre expedientes de funcionarios, en el sentido de que debe entenderse que los diferentes expedientes tan solo se acumulan en uno cuando estos tengan que ver con el mismo cargo imputado, conservándose la tramitación separada de los que se estén realizando por cargos distintos. La descripción del proceso de depuración realizada es consignada por un funcionario del Ayuntamiento en un informe de finales de 1937:

De entre su personal, correspondiente a los distintos servicios, este Ayuntamiento tiene sobre las armas 52 funcionarios, lo que, indudablemente dificulta el normal desenvolvimiento de aquellos, y que en ocasiones ha obligado a habilitar personal provisional, muy especialmente para imprimir el ritmo que impone la guerra a algunos de tanta relación con ella como el Negociado de Quintas, que en ningún instante se ha hallado desatendido⁴⁵⁴⁵.

⁴⁵⁴³ Podemos entrever en este conflicto, no solo de intereses de eficacia administrativa –que por medio hay lazos de amistad, familiares etc.–, entre las dos instituciones mencionadas sino una clara pugna entre autoridades. En la nota que aparece en *La Prensa*, el 9 de septiembre de 1937, y en la que se informa sobre la sesión municipal y su decisión sobre la sustitución de funcionarios: «Se da lectura al oficio del Excmo. señor Gobernador civil, trasladando otro del Excmo. Comandante General sobre cese de funcionarios de este Ayuntamiento, expresivo de no haber inconveniente de que el cese se vaya escalonando a medida de que se cuente con personal adecuado, pero imprimiendo la misma celeridad para que no resulte excesivo el retraso». También se abre el plazo para solicitud de las plazas que quedan vacantes, para la contratación de temporeros sufragándose su salario con el de los funcionarios depurados, previo ejercicio de un mes de prácticas como méritos sin retribución.

⁴⁵⁴⁴ *La Prensa*, 6 de octubre de 1937. Entre otros artículos, son de importancia: «Artículo 1.– Los distintos procedimientos que por dichos motivos se incoen contra un mismo funcionario se acumularán, de encontrarse en tramitación al últimamente abierto. Artículo 2.– En el caso de que en alguno de ellos actúe como Instructor un juez militar, deberán acumularse al que el mismo tramita todos los restantes».

Si no fuese tan desdichado el motivo por el que pugnan las autoridades sería hasta hilarante su desarrollo. A manera de ejemplo se puede consultar, en el Archivo Municipal, el grueso expediente de documentos abierto entre el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y el organismo de Montes del Estado por dirimir quién de los dos tenía derecho a expedientar a un trabajador de los montes de la localidad.

⁴⁵⁴⁵ El documento precedente es la transcripción de un documento encontrado en el legajo P24 (P de Personal) del Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife y cedido al autor por Pedro Medina Sanabria.

XXXI.2 LA DEPURACION SEGÚN ARROYO

En el seno del recién ensamblado como partido único FET-JONS está sucediendo el comienzo de una lucha faccional que va a tener como motivo los límites de la pureza ideológica de los servidores públicos pero también en la práctica la pertenencia o no a los partidos del Frente Popular y las organizaciones masónicas e internacionales como el Rotary Club. El descontento de la facción de los integristas, que contemplan con asombro y desconcierto como una parte de la burguesía y mesocracia insular sigue conservando sus puestos institucionales y sus empleos públicos protegidos por una parte de la oligarquía y el poder militar local y comiencen a ocupar algunos cargos políticos en el nuevo partido. Bajo el paraguas de la exigencia de la estricta aplicación de la orden circular del 26 de junio del gobernador general del Estado, general Luis Valdés, en la que se dictaba la separación inmediata de sus cargos y empleos a todos los que habían pertenecido a partidos del Frente Popular o a las logias masónicas. Lanzas los *arroyistas* furibundos ataques y denuncias contra el Gobierno Civil que todavía a casi dos meses de la orden esta no se lleve a efecto y únicamente cuando se reciben órdenes terminantes de las autoridades de Burgos interprete en tono muy laxo, según los descontentos, la orden circular del 26 de junio así interpretan el oficio del gobernador civil a los centros oficiales, Andrés Arroyo en una *Nota confidencial sobre la situación de Tenerife*⁴⁵⁴⁶.

En esta nota informativa, dirigida seguramente a alguno de los tinerfeños que rodean a Franco –Blas Pérez y Lorenzo Martínez Fuset, con los que mantiene correspondencia durante la guerra–, se escandaliza ante la interpretación de la orden del 26 de junio por el gobernador Fuentes Serrano, ya que su circular a los centros oficiales no significa otra cosa que dejar a la orden de la jerarquía franquista como «latente y sin tener el debido cumplimiento». Le recuerda a su interlocutor que ya habían intentado dejar en la Isla la documentación masónica que llevó a Salamanca el Tte. coronel Del Campo Tabernilla, a lo que hay que sumar la torticera interpretación de la orden gubernamental, haciendo aparecer en los formularios entregados a los funcionarios una casilla en la que se manifiestan los funcionarios que habían causado baja antes del 18 de julio de las organizaciones del Frente Popular o la masonería, contrario a la literalidad de la mencionada orden. Pero mayor escándalo todavía le produce que ni siquiera los

⁴⁵⁴⁶ AHP SCT. Fondo Arroyo, Caja 97, sin fecha, aunque los indicios nos dicen que puede ser de finales de agosto de 1937. *Nota aclaratoria sobre la situación de Tenerife*.

funcionarios que han reconocido su pertenencia a las organizaciones prohibidas han sido destituidos y ello es debido a la actuación del comandante general, que ordena al gobernador trasladar con fecha de 13 de agosto a todos los centros oficiales «aplazar hasta nueva orden las resoluciones del cese en sus destinos de los funcionarios a sus órdenes por haber pertenecido a la Masonería y Frente Popular», debido a que la autoridad militar ha hecho a las jerarquías del Estado una consulta al respecto. Se queja Arroyo que con estas dilaciones la orden del 26 de junio lleva ya 54 días sin cumplirse, achacando los hechos a una sibilina actuación de los «hermanos masones» y más que insinuando una connivencia de la mayor parte de la autoridades de la Isla para torpedear la realización de la misma al menos en todo su sentido. Por fin, después de que las autoridades insulares alegasen que estas destituciones acarrearían el vaciamiento de personal cualificado de los organismos oficiales, el 19 de agosto, comienza a aplicarse la orden de destitución, que provoca a Arroyo un manifiesto escándalo ya que «los ceses se han decretado sobre los más infelices». Añade que podría facilitar numerosos nombres de altos funcionarios no destituidos y que el gobernador civil actual podría si quisiera informarse de la citación real⁴⁵⁴⁷. Esta depuración que según ellos no se realiza sino superficialmente va a ser el caballo de batalla que enfrenta a dos de las facciones de la burguesía tinerfeña por el poder y el control de los negocios que la permanencia en las jefaturas de los centros oficiales supone.

⁴⁵⁴⁷ *Ibidem*.

CAPÍTULO XXXII

LA DEPURACIÓN DE LA ENSEÑANZA

TINERFEÑA

XXXII.1 LA PURIFICACIÓN EN LA ENSEÑANZA TINERFEÑA

En el amplio espectro represivo que ha levantado el nuevo régimen franquista ocupa un lugar de primacía el ámbito de la depuración de funcionarios y maestros. Dentro de la división de tareas establecida gracias a la nueva normativa que promulga una cierta normalización con la asunción de las habituales funciones correspondientes a las autoridades civiles representantes del poder central, el gobernador civil de la provincia publica, para que surta el efecto inmediato, el decreto del general Franco del 8 de noviembre de 1936, concerniente a la constitución, tareas y miembros de las distintas comisiones que se van a encargar de la depuración de funcionarios del Ministerio de Instrucción Pública. Siguiendo esta normativa se constituye en la Provincia la Comisión E, que está formada por los siguientes miembros:

Presidente, Excmo. señor Gobernador Civil. Vocales. Don Luis Gogorza⁴⁵⁴⁸, catedrático de Instituto; doña Isidra Ochoa⁴⁵⁴⁹, profesora de la Normal; don Ricardo

⁴⁵⁴⁸ GOGORZA ASPIAZU, Luis, profesor de la Escuela Normal de La Laguna. Catedrático de Francés del instituto de La Laguna. Partidario activo desde el inicio, del régimen franquista, Vocal de comisión de depuración C, del profesorado de enseñanzas Medias, Institutos, Escuelas e Inspección de enseñanza más dependencias administrativas educativas, desde febrero de 1937. Es designado el 3 de mayo de 1937 secretario provincial del partido unificado FET de las JONS. El 24 de julio es destituido como secretario provincial del partido por decisión del inspector general Leopoldo Panizo.

⁴⁵⁴⁹ RUIZ OCHOA, Isidra. Catedrática de la Escuela Normal de La Laguna y directora de la misma durante la República 1935-1936 y la Guerra Civil; miembro de diversas comisiones de depuración del magisterio desde noviembre de 1936 que se prolonga durante toda la guerra, además colabora activamente en cursos y conferencias organizados y en apoyo del nuevo régimen, como el que se imparte en septiembre de 1937 en el que participa como ponente en los cursillos, «Cursillo número 3.- El Hombre.- Primera semana.- Cursillo número 3.- El Niño.- Segunda semana».

Hodgson⁴⁵⁵⁰, profesor de la Escuela de Comercio; don Miguel Estarriol⁴⁵⁵¹, vecino de la capital⁴⁵⁵².

Las misiones que se encomiendan a esta comisión son de recabar los informes pertinentes, instruir los expedientes y proponer resoluciones sobre el personal adscrito a los institutos, Escuelas Normales, de Comercio, Artes y Oficios, de Trabajo, Inspecciones de Primera Enseñanza, Sección Administrativa y cuantas dependencias del Ministerio de Instrucción Pública no incluidas en las competencias de otras comisiones.

Otra de las comisiones que rápidamente se constituyen es la denominada Comisión D, que está formada por Basilio Francés⁴⁵⁵³, presidente, director de instituto; y como vocales Susana Villavicencio, inspectora de Primera Enseñanza; Juan Llisó, presidente de la Asociación de Padres de Familia; Agustín Monteverde y Ramón de Ossuna Ascanio⁴⁵⁵⁴. Su misión principal consiste en «fomentar propuestas razonadas de suspensión o separación del personal del Magisterio, con destino en la provincia»⁴⁵⁵⁵.

Esta comisión va a ver ampliada su jurisdicción a los enseñantes dependientes de fundaciones benéfico-docentes para la depuración de sus maestros. Los diferentes Patronatos están en la obligación de remitir a esta Comisión:

[...] una relación del personal docente, con un informe detallado de sus antecedentes y actuación política y profesional, antes y después de iniciarse el Movimiento Nacional del 18 de julio, con expresión de si perteneció a algún partido de los que integraban el llamado Frente Popular⁴⁵⁵⁶.

Como es bien notorio las distintas comisiones se dedicaron, con toda su capacidad,

⁴⁵⁵⁰ HODGSON BALESTRINO, Ricardo. Profesor catedrático de la Escuela profesional de Comercio de la capital tinerfeña, de la que es director y lo será durante muchos años. Vocal de la comisión de depuración E, del profesorado de enseñanzas Medias, Institutos, Escuelas e Inspección de enseñanza más dependencias administrativas educativas, Pertenece a FET-JONS. Hay un colegio público con su nombre en el pago de Chamorga en el municipio de Santa Cruz de Tenerife, en la zona de Anaga.

⁴⁵⁵¹ ESTARRIOL TRUHILE, Miguel (fallecido en Santa Cruz de Tenerife, 9 de febrero de 1971). Consejero suplente del Cabildo Insular de Tenerife en 1926, vocal de la Caja de Ahorros, Consejero de la Caja de Previsión Social. Firma en los pliegos de adhesión al general Franco en mayo de 1936. Vocal de la comisión de depuración E, del profesorado de enseñanzas Medias, Institutos, Escuelas e Inspección de enseñanza más dependencias administrativas educativas en 1937. Fue nombrado consejero de honor de la Caja de Ahorros en 1968.

⁴⁵⁵² *La Prensa*, 28 de febrero de 1937.

⁴⁵⁵³ FRANCÉS RODRÍGUEZ, Basilio. Catedrático de Agricultura y más tarde de Ciencias Naturales y director del instituto de enseñanza media de la capital tinerfeña en 1937. Presidente de la Comisión provincial de depuración del magisterio y profesorado de enseñanzas medias, Comisión D, en la que se muestra extraordinariamente diligente y activo. En abril de 1941 se le concede traslado a Cataluña, regresando a la Isla unos años más tarde.

⁴⁵⁵⁴ Nacido en La Orotava en 1885. Gran terrateniente y miembro de una linajuda familia de la nobleza provincial tinerfeña

⁴⁵⁵⁵ *La Prensa*, 28 de febrero de 1937.

⁴⁵⁵⁶ *Ibidem*. También en el *BOE*. número 108, y publicado así mismo en el *BOP* número 23 de 1937.

a la tarea encomendada y no dejaron dependencia educativa alguna sin pasarle por su atento tamiz. Para asegurar el acceso de leales al nuevo régimen se adoptan métodos también muy eficaces; así para cubrir vacantes de maestras se abre, por parte de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza, una nueva convocatoria en la que se impone como primer requisito para ver la solicitud admitida, una serie de avales, que garantizan tanto la fidelidad política como la pureza ideológica de los solicitantes:

I. A las instancias habrá de acompañarse, expedido en papel común, tres certificaciones expedidas por los señores Alcaldes, curas párrocos y jefes de los puestos de la Guardia Civil de los sitios en donde residiesen que justifiquen no haber pertenecido con anterioridad al movimiento nacional actual, a ninguno de los partidos políticos que integraban el llamado Frente Popular. La falta de alguna de estas certificaciones será motivo suficiente para ser eliminado⁴⁵⁵⁷.

En poder de estas comisiones se encuentra una copiosa documentación, como la del sindicato de los maestros FETE-UGT, que se halla en concreto en manos de la inspectora jefe Susana Villavicencio. La posesión de esta valiosa documentación, como el ejemplo que aquí mostramos, el acta fundacional del sindicato socialista de los maestros tinerfeños, facilita enormemente la labor de depuración de las autoridades encargadas de ella, tal como se puede constatar en las biografías de los primeros directivos de la FETE de Tenerife:

CONSTITUCIÓN DE LA FEDERACIÓN TINERFEÑA DE TRABAJADORES
DE LA ENSEÑANZA

¡VIVA ESPAÑA!⁴⁵⁵⁸

SESIÓN DEL NUEVE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y
TRES

Acta de constitución de la «Federación Tinerfeña de Trabajadores de la Enseñanza», sección provincial que (a su vez) lo es de la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza y ésta de la Unión General de Trabajadores.

En Santa Cruz de Tenerife, y en el local social, Centro de Dependientes, calle de Robayna (sin número)⁴⁵⁵⁹ siendo las once horas del día de la fecha, se reúnen, previa

⁴⁵⁵⁷ *La Tarde*, 25 de febrero de 1937.

⁴⁵⁵⁸ Se trata de una copia, como se indica al final del texto, que la inspectora jefe de Enseñanza Primaria envía a la autoridad militar que adopte las medidas pertinentes en contra de los maestros fundadores del sindicato socialista. Se ha añadido este texto original por creerlo muy significativo, pues por un lado es la puesta en pie en la Isla de esta organización de Trabajadores de la Enseñanza y por el otro marca la actuación represiva de las autoridades educativas franquistas en plena Guerra Civil.

⁴⁵⁵⁹ En la que estaba situada la Casa del Pueblo de la UGT en los años de la República. Este edificio es una muestra fehaciente del proceso de represiva desposesión que después del 18 de julio sufren las organizaciones sindicales, ya que el mismo 18 de julio, el inmueble es, en las primeras horas de la mañana, allanado, ocupado militarmente, clausurado y su junta directiva detenida. Sus pertenencias y enseres son repartidos entre los partidarios de los militares golpistas, entre otro mobiliario, su piano es regalado como premio por sus servicios al régimen franquista en octubre de 1936 a Radio Club Tenerife,

convocatoria, los individuos que suscriben la presente acta para constituir la mencionada Federación Tinerfeña, después de llenar los requisitos legales, bajo la presidencia del compañero Plácido Sánchez Marfil⁴⁵⁶⁰, por su calidad de Delegado de la Comisión Ejecutiva (Nacional y Presidente de la Comisión) organizadora de esta Entidad sindical, que hoy se constituye, y actuando como secretario el compañero Francisco Delgado Herrera⁴⁵⁶¹. Seguidamente, el Presidente declara abierto el acto y se acuerda como sigue: Primero. Dar lectura al Reglamento de esta Federación, aprobado por la autoridad competente, con fecha primero de julio actual. Segundo. Conforme a lo que previene el art. 9 del Reglamento de esta Asociación, se procede a otorgar los nombramientos en los cargos que señala el expresado art. 9º y que integran la Comisión Ejecutiva de este Organismo, todos ellos con carácter accidental. Designación que se hace entre los individuos pertenecientes a la lista de ingreso de solicitantes en esta Federación, que se dan por admitidos en este acto, los cuales se incluyen en el registro general de socios con esta fecha, a lo cual, procediendo reglamentariamente, son nombrados los siguientes:

EAJ 43. Unos meses más tarde el local es incautado y las autoridades militares lo ceden a finales de 1937 a la organización sindical del partido único, la CNS (Central Nacional Sindicalista). Hoy en día su solar está ocupado por la Comisaría de Policía, en la que se expide el DNI, en el centro de la capital tinerfeña.

⁴⁵⁶⁰ SÁNCHEZ MARFIL, Plácido. Natural de Herras (Cáceres), nacido el 11 de octubre de 1899 de 37 años de edad, soltero. Afiliado a la masonería desde el 2 de enero de 1917 en la logia *Añaza* y militante del partido socialista. Maestro Nacional, con escuela en el Puerto de la Cruz. Juega un papel primordial en la fundación de la federación de enseñanza afecta a la UGT. Participa los incidentes del 18 de julio en el Puerto de la Cruz, detenido en los primeros días después del golpe militar e imputado en la causa 58/36. Acusado del delito de adhesión a la rebelión es condenado por un consejo de guerra a la pena de un año y ocho meses de prisión. Es uno de los 29 presos políticos tinerfeños deportados a Río de Oro el 19 de agosto de 1936 y retornado a Tenerife a principios de 1937; está imputado en la causa 96/37, la de Río de Oro.

El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor de Tenerife, siendo el juez instructor Eduardo Padilla Manzano, contra Plácido Sánchez Marfil, Nicolás López y López y Carlos del Pino Armas, por haber sido interventores por el Frente Popular en las elecciones de 1936, en el Puerto de La Cruz, caso f).

Según informes de la Guardia Civil de Santa Cruz de Tenerife, de 20 de agosto de 1940: «Plácido Sánchez Marfil, propagandista muy activo y amante de las teorías marxistas: amante de la escuela laica, educaba a los niños en tal ambiente, poniéndoles ejemplos para demostrarles la inexistencia de Dios. También enseñaba a cantar la Internacional Comunista. Directivo de la Agrupación Socialista, también formaba parte de la Federación Obrera».

El Párroco del Puerto de La Cruz, Federico Afonso, informa el 7 de agosto de 1940: «Plácido Sánchez Marfil, maestro nacional, estuvo afiliado al marxismo como dirigente y propagandista y colaboró en las últimas selecciones por su triunfo».

Plácido Sánchez Marfil, en su declaración de descargo presenta copia literal de una carta enviada al periódico *La Tarde*, con fecha de 22 de abril de 1935, en la que se da de baja y abandona el partido socialista y a la UGT y explica sus motivos: contradicciones entre sus ideales republicanos y la deriva revolucionaria del Partido Socialista. Añade que en 1934 se encontraba presentándose a las oposiciones a inspector de Enseñanza Primaria y que las aprobó y asume la bondad de una política autoritaria y totalitaria.

«Sentencia N.º 140 de 13 de mayo de 1941, contra Plácido Sánchez Marfil, ex maestro nacional, de 40 años, vecino de Santa Cruz de Tenerife:

Resultando probado que fueron interventores por el Frente Popular en las elecciones de 1936 y Plácido Sánchez Marfil, fue maestro e hizo propaganda periodística en “La Tribuna” por el Frente Popular, excitando los odios de clase, perturbadora y laica. Fallamos que a Plácido Sánchez Marfil, 5 años de inhabilitación para el ejercicio de la enseñanza y sanciones económicas de 100 pesetas para Plácido Sánchez Marfil». AHPLP. Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, Las Palmas de Gran Canaria, 23 de julio de 1941. Expediente 209. Rollo 439. Caja 64.

⁴⁵⁶¹ DELGADO HERRERA, Francisco, *Pancho el de la Jueza* (La Orotava 3 de diciembre de 1875-Santa Cruz de Tenerife, 1936). Maestro y músico de gran relevancia, presidente el 18 de julio de 1936 del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza (FETE-UGT). Estallado el movimiento militar es detenido el día 8 de agosto, posteriormente encerrado en Fyffes y de aquí conducido a los barcos prisión y de allí desaparecido. El Tribunal de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador y el 23 de marzo de 1940 le impone una multa de 250 pesetas y cinco años de inhabilitación.

Presidente, ROQUE QUIRÓS COVA⁴⁵⁶²; Secretario General, Edmundo García Perdomo⁴⁵⁶³; Vice-Secretario, Francisco Delgado Herrera; Tesorero-contador (Delegado administrativo) Víctor Pérez Quesada; Secretario de Organización, Plácido Sánchez Marfil; Secretario de Propaganda, Pedro Díaz Duque⁴⁵⁶⁴; Vocal adjunto, Miguel Hernández Guanche⁴⁵⁶⁵. Tercero.- Designada la anterior Comisión Ejecutiva, se procede al nombramiento de la Comisión administrativa, que es como sigue: Delegado administrativo, Víctor Pérez Quesada; Tesorero, Guillermo Acosta Fuentes⁴⁵⁶⁶; Contador, Francisco Pestana Lorenzo⁴⁵⁶⁷. Respecto a la designación de la Comisión de Propaganda, se deja en suspenso hasta quedar resuelta la cuestión de dotar a la Federación de su Boletín de publicidad de que habla este Reglamento, digo, el Reglamento Federal. Cumplido el orden del día, el presidente da por terminado el acto que como Secretario certifico, a su vez, entre paréntesis, no vale. Nacional y Presidente de la Comisión, vale. Francisco Delgado. Plácido Sánchez. Víctor Pérez Quesada. Roque Quirós. Edmundo García. Servando Afonso Brito. Robustiano Toledo⁴⁵⁶⁸. D. González. Guillermo Acosta Fuentes.-

⁴⁵⁶² QUIRÓS COVA, Roque. Maestro Nacional, ejerce en escuelas rurales en el valle de La Orotava. Primer presidente de la FETE tinerfeña, designado en la asamblea fundacional el 9 de julio de 1933. Al año siguiente ocupa la presidencia del sindicato.

⁴⁵⁶³ GARCÍA PERDOMO, Edmundo. Maestro nacional de Tacoronte. Cofundador de de FETE-UGT, el 9 de julio de 1933, secretario general del sindicato en 1933 y 1935. Tenía su escuela, en 1936, en los Pósitos Marítimos, San Andrés. Es condenado por la autoridad militar se le separa definitivamente de la enseñanza y se le anula el título de maestro en septiembre de 1936, preso en Fyffes. En junio de 1938 está todavía en Fyffes, en agosto de 1938 figura entre el grupo de presos canjeados, junto con otros 84 presos de Fyffes. Tras llegar a Barcelona, el 1 de septiembre de 1938. Posteriormente pasa a Francia una vez caída Cataluña, logra exiliarse a México viajando en el vapor *Mexique* antes de la invasión nazi de Francia. Edmundo García Perdomo posteriormente se trasladó a Estados Unidos.

⁴⁵⁶⁴ DÍAZ DUQUE, Pedro. Maestro nacional de origen palmero. Secretario de propaganda de la primera comisión ejecutiva de la FETE-UGT tinerfeña de 1933. Permaneció en Fyffes hasta mayo de 1939 en el que un grupo de algo más de 300 presos de Fyffes, incluido Pedro Díaz Duque, fueron trasladados al protectorado español de Marruecos para formar parte del Batallón de Trabajadores n.º 180. En mayo de 1940 recobrará la libertad, el día 23 es expedientado por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas; continúa estrechamente vigilado tal como aparece en las listas que la policía expide al Gobierno Civil periódicamente con sus antecedentes: «Maestro Nacional. La Laguna, calle, Bencomo 8. Fue detenido al Principio del GMN PSOE-FETE. Conducta Buena. Actividad política: “No en calidad de dirigente. No Interviene en ningún acto extremista”».

⁴⁵⁶⁵ HERNÁNDEZ GUANCHE, Miguel. Maestro Nacional, miembro de la primera junta directiva de FETE-UGT de Tenerife en 1933, Expedientado por el Tribunal de Responsabilidades Políticas en 1940, es sancionado con una multa de 75 pesetas.

⁴⁵⁶⁶ ACOSTA FUENTES, Guillermo. Maestro Nacional, originario de Tacoronte. Integrante de la primera junta administrativa de la FETE-UGT de Tenerife en 1933.

⁴⁵⁶⁷ PESTANA LORENZO, Francisco (11 de marzo de 1896 en Montes de Luna, Mazo). Maestro Nacional y dirigente socialista de la FETE-UGT en Tenerife. Regentaba escuela en Tacoronte en 1936. Fue detenido tras la sublevación militar. Es condenado por la autoridad militar, se le separa definitivamente de la enseñanza y se le anula el título de maestro y estuvo detenido en Fyffes más de dos años, habiendo sido depurado como maestro. Fue de los 85 presos canarios canjeados que llegaron a Barcelona el 1 septiembre 1938. Posteriormente pasa a Francia una vez caída Cataluña, logra exiliarse a México viajando en el vapor *Mexique* antes de la invasión nazi de Francia. Finalizada la guerra pasó a Francia y de allí a México, donde ya le esperaban su mujer y sus dos hijos. Allí fundó la librería Argos. Realizó visitas a la Isla a partir de 1964. En 1977, tras la muerte de Franco, recupera la nacionalidad española. Murió en México el 10 de mayo de 1980.

⁴⁵⁶⁸ TOLEDO TORRES, Robustiano. Maestro Nacional, natural de San Juan de la Rambla. Presidente del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza, afecto a la UGT. Detenido desde los primeros días del movimiento es depurado uno de los primeros, junto con toda la directiva de su sindicato y numerosos afiliados a este. Figura con el número 6 en una lista de 14 maestros, que aparece en el BOP n.º 113 de 18 de septiembre de 1936, a los que se les aplica el correctivo de: «Separados definitivamente de la Enseñanza con baja en el Escalafón y nulidad del Título para lo sucesivo poder regentar Escuelas Públicas o Privadas». El tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le incoa expediente sancionador. La práctica totalidad de estos maestros de los que tenemos datos son sancionados entre

Todos rubricados. (El acta ocupa el folio N.º 1, y lleva dos sellos en tinta: uno que dice: «Delegación Provincial de Trabajo, Santa Cruz de Tenerife» y el otro, «U.G.T. Federación Tinerfeña de Trabajadores de la Enseñanza, sección provincial de la F.E.T.E.»).

Es COPIA del original libro de actas, concordando en un todo, librándose la presente de orden de la Sra. Inspectora Jefe en cuyo poder aquél se custodia.

Santa Cruz de Tenerife, 2 agosto 1937.

Bº La Inspectora Jefe

(FIRMADO: Susana Villavicencio⁴⁵⁶⁹) (FIRMADO: Sor Florentina García Borges⁴⁵⁷⁰)

SELLO: INSPECCIÓN DE ENSEÑANZA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE⁴⁵⁷¹.

La depuración funcionarial que ahora continúa se realiza ya con regularidad sistemática, es de carácter exhaustivo pero a través de un lento y multiforme proceso que dilataba los trámites, afectando sin excepción a todos los sectores de la administración⁴⁵⁷². Sin dejar nada atrás, se encausaba a los funcionarios por sus conductas públicas y privadas y comportamiento político-social, elementos lo suficientemente amplios como para poder acusar cómodamente a sus oponentes de cualquier cosa. Aunque se pueden dar múltiples casos, están todos dentro de la propia naturaleza arbitraria de la represión, de recibir castigos más onerosos individuos o funcionarios con menos cargos que otros más comprometidos. En suma, aunque al final de un largo proceso se halla salido con bien del expediente depurador, pocos y contados casos, el funcionario queda ya neutralizado perfectamente pues han sido tantas sus tribulaciones que en su animo estará el comportarse como el más leal de los servidores del nuevo Estado.

septiembre y octubre de 1936 con la anulación de su título profesional y dados de baja del escalafón de funcionarios.

⁴⁵⁶⁹ Esto no quita, a pesar de ser una funcionaria de toda confianza, que el gobernador civil pida informes de ella como de su equipo dentro de la inspección de 1.ª Enseñanza en el marco de una petición por parte de la 1.ª autoridad civil tinerfeña de escudriñar los antecedentes de numerosos altos funcionarios y subordinados y conspicuos elementos de la sociedad tinerfeña leales al régimen: «SECCIÓN PROVINCIAL DE 1ª ENSEÑANZA:

Dª Susana Villavicencio Pérez.

Dª María Betancort Ortega.

Sor Florentina García Borges.

D. Francisco de Vega Barrera». AHP SCT. FONDO GOBIERNO CIVIL 1937. Caja 2.2.6

⁴⁵⁷⁰ Publica un opúsculo, segundo accésit de un trabajo de curso «La Maestra, la formadora de la generación futura», original de Florentina García Borges. Fue editado en *La Voz del Magisterio Canario*. N.º 38. La Orotava, 13 de julio de 1923. Diligente colaboradora como funcionaria agregada a la Inspección en las tareas de depuración del magisterio tinerfeño durante la Guerra Civil

⁴⁵⁷¹ AHP SCT. FONDO GOBIERNO CIVIL 1937. Caja 2.2.6.

⁴⁵⁷² Como ejemplo puede servir muy bien el edicto de la Administración Principal de Correos de Santa Cruz de Tenerife, aparecido en el BOP del 16 de abril de 1937:

«Por el presente se cita y se emplaza al Jefe de Negociado de Correos don Adolfo Hernández Hernández [uno de los evadidos de Río de Oro] y don Pedro Domínguez Cabrera [asesinado y desaparecido], subalterno de Correos, en ignorado paradero, para que se presente en el plazo de ocho días a partir del de la fecha de la publicación del presente edicto en el “Boletín Oficial” de la Provincia, en esta Administración Principal de Correos, ante el Juez Instructor que suscribe, para contestar al pliego de cargos formulados por su conducta y su actuación político-social».

La maquinaria represivo-judicial militar o las requisitorias emitidas desde otras instancias se desgranar en las más variados sectores de actividad: las requisitorias y búsqueda de los oponentes no cesan y los mecanismos administrativo-represivos actúan siguiendo las órdenes emanadas en los bandos del nuevo comandante general que permiten desarrollar estas funciones a las más diversas autoridades cabeza de las instituciones de la administración, de los cuales siendo uno más de los anuncios que en estos días ornamentan periódicos y boletines oficiales. Además otras instituciones se encargan también de la localización de los elementos que les competen, como se comprueba en el aviso que la Comisión Depuradora del Magisterio, inserta en la prensa local; su redacción es de tal naturaleza que puede interpretarse como un deseo de localización, cuyos efectos se desconocen⁴⁵⁷³.

Es, asimismo, paradigmática la requisitoria de la Universidad de La Laguna:

Cumpliendo lo mandado por la Comisión depuradora A) de conformidad con el Decreto núm. 66 y Orden reguladora del mismo («Boletín Oficial del Estado núm. 27»), se requiere a los Sres. Profesores de esta Universidad don Óscar Pestana Ramos, don José María Montero Arace, don Francisco Marcos Pelayo⁴⁵⁷⁴, don Manuel López-Rey Arroje⁴⁵⁷⁵, don Juan Sancho Gómez, don Tomás Quintero Guerra⁴⁵⁷⁶, don Fulgencio Egea Abeleuda⁴⁵⁷⁷, don José Arocena Paredes⁴⁵⁷⁸ y al funcionario administrativo del mismo

⁴⁵⁷³ «Se pone en conocimiento de los señores maestros que no desempeñaban escuela cuando fueron sancionados provisionalmente con la imposibilidad de solicitar plaza durante un período de dos años, por ser afiliados a la Asociación de Trabajadores de la Enseñanza, que deben comunicar a esta comisión las señas de su residencia con la mayor urgencia, haciéndolo telegráficamente los de las islas menores». *La Prensa*, 20 de marzo de 1937.

⁴⁵⁷⁴ MARCOS PELAYO, Francisco Catedrático de Derecho Procesal, hacía años que había abandonado la Isla al ser elegido vocal suplente del Tribunal de Garantías Constitucionales de la República. Al parecer se le abre expediente de depuración en la Universidad y es depurado y separado de su cátedra en 1937.

⁴⁵⁷⁵ LÓPEZ-REY ARROJO, Manuel. «Juez de primera instancia e instrucción, ocupó la cátedra de Derecho Penal en las universidades de La Laguna (Tenerife), Sevilla y Salamanca. Durante la II República fue director general de Prisiones y jefe de Orden Público en Madrid. Posteriormente, al ser condenado a muerte, se exilió en Bolivia, Chile, Argentina y Perú»
http://www.elpais.com/artículo/agenda/LOPEZ-REY_ARROJO/_MANUEL/Manuel/Lopez-Rey/Arrojo/catedratico/criminologo/elpepigen/19871219elpepiage_1/Tes

⁴⁵⁷⁶ QUINTERO GUERRA, Tomás. Auxiliar de Ciencias de la Universidad y ayudante encargado de Agricultura del Instituto de 2.ª Enseñanza de La Laguna. Durante la guerra dio clase «en Alcázar de San Juan de Física y Química, procedía de La Laguna, al que la Comisión de Cultura y Enseñanza del bando franquista cesó como auxiliar de la Facultad de Ciencias y como ayudante interino del Instituto de La Laguna (BOE de 29 de octubre y de 29 de diciembre de 1937)». El inicio de la guerra le coge en Madrid y da clases durante toda ella en un instituto de la provincia de Ciudad Real.
Fuente: http://www.patronatoculturaalcazar.org/literatura/publicaciones/edicionesliterarias/publi_periodicas/tesela/archivos/TESELA22.pdf

⁴⁵⁷⁷ EGEA ABELENDA, Fulgencio. Catedrático del Instituto de Enseñanza Media de La Laguna y profesor de la Sección de Filosofía y Letras de la Universidad lagunera. Es acusado de pertenecer al Socorro Rojo Internacional y tener ideas socialistas. El 24 de junio de 1937 es elevada la propuesta de separación definitiva del servicio; la propuesta es aceptada y se toma la resolución de separación definitiva e inhabilitación para cargos directivos y de confianza el 24 de setiembre de 1937.

Centro don Arnaldo Pinos Sola, ausentes o de ignorado paradero, para que en el plazo de diez días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la Provincia de este requerimiento, se sirvan señalar su domicilio, a los efectos de entrega de los correspondientes pliegos de cargos que por aquella comisión depuradora les han sido formulados, advirtiéndoles que de no hacerlo en el plazo señalado se seguirá el expediente como si el interesado hubiese sido oído. La Laguna 1 de Marzo de 1937.— El Rector, José Escobedo⁴⁵⁷⁹.

⁴⁵⁷⁸ AROZENA PAREDES, José. Abogado tinerfeño, Afiliado al partido socialista, defensor de algunos de los imputados de los hechos de Hermigua. Redactor de la revista de vanguardia *Gaceta de Arte*, profesor de la facultad de Derecho de la Universidad, se le abre expediente depurador.

⁴⁵⁷⁹ BOP del 10 de marzo de 1937. Así de claros y drásticos eran los procedimientos depuratorios, alguno de ellos se encontraban en Fyffes, como por ejemplo Pinos Sola; Arozena y los demás estaban en territorio republicano. la mayoría eran profesores de la facultad de Derecho, a la que también pertenecía el rector, catedrático de derecho Canónico.

Para el funcionario administrativo Pinos Sola continúa incoándose un expediente depurador cuyo pliego de cargos le hace llegar a Fyffes el rector Escobedo por medio de la Comandancia General, tal como se revela en este intercambio de oficios entre estas autoridades: En papel oficial, timbrado de la Universidad de La Laguna, fechado el 3 de marzo de 1937, firmado y rubricado por el Magnífico y Excelentísimo Rector JOSÉ ESCOBEDO GONZÁLEZ-ALBERÚ, dirigido al Excmo. Sr. Comandante General de Canarias [CARLOS GUERRA ZAGALA], se lee este texto:

«Excmo. Señor:

Ruego respetuosamente a V.E. se digne ordenar a quien proceda la entrega del adjunto pliego de cargos que se acompaña y dirigido a don Arnaldo Pinos Solá con un recibo por duplicado que firmará y devolverá el interesado para su remisión a este Rectorado, por conducto de esa Comandancia General, como funcionario administrativo de aquel Centro suspendido de empleo y sueldo mientras dure la condena que viene sufriendo en virtud de sentencia recaída en el juicio sumarísimo nº 88 de 1936 instruido contra el mismo, cuyo pliego de cargos le ha sido formulado por la Comisión Depuradora A) a los efectos a que haya lugar.

Dios guarde a V.E. muchos años».

La Comandancia da trámite a lo solicitado por el Rector Escobedo, pues el 8 de marzo de 1937 tiene entrada en la Comandancia Militar de Canarias, un oficio encabezado por dos sellos en tinta azul. El primero es ovalado y en su contorno se lee PRISIÓN MILITAR Santa Cruz de Tenerife, mientras en su centro dice COSTA SUR. El segundo sello dice: ¡Arriba España! A continuación viene este texto:

«En cumplimiento de la orden de V.E. fecha 4 de los corrientes, adjunto tengo el honor de devolverle, debidamente cumplimentado, los recibos demostrativos de haberle entregado al detenido ARNALDO PINOS SOLA, el pliego de cargos, que como funcionario público le ha sido instruido por el Sr. Secretario de la Comisión Depuradora A) en Zaragoza, para los efectos reglamentarios.

Dios guarde a V.E. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife a 6 de marzo de 1937.

EL CAPITÁN-COMANDANTE. Juan García Martín [Firma rubricada, poco legible]»

En margen izquierdo debajo del cajetín con el sello de entrada, aparecen manuscritas en lápiz rojo, las tres palabras *A sus efectos*, continuando el trazo rojo para subrayar el nombre y apellidos del preso.

La Comandancia procede a la devolución de la documentación al Rectorado, acompañando un breve oficio, en el cual se lee:

«Ilmo. Señor:

Consecuente con lo interesado en su atto. escrito de 3 del corriente, me complazco en devolver a V.S.I. el duplicado recibo de pliego de cargos que le ha sido entregado a DON ARNALDO PINOS SOLA. Dios guarde a V.S.I. muchos años. Santa Cruz de Tenerife 10 de Marzo de 1927 [sic].— Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de LA LAGUNA». Archivo Intermedio Militar de Canarias. Caja n.º 6.620.

Sobre Arnaldo Pinos Sola puede consultarse, dentro de este blog, algo más, en <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2013/02/22/arnaldo-pinos-sola-suspendido-de-empleo-y-sueldo-en-la-universidad/>

XXXII.2 DEPURACIÓN DE LOS MAESTROS Y PROFESORES: CRIBA GENERAL

Al tiempo que la represión sigue su rumbo, ya aquietadas las prisas en general, aunque en algunos sectores se revitaliza, ya que se pretende por parte de las autoridades provinciales acelerar la culminación del proceso de depuración del magisterio y la de toda la enseñanza en general desde finales de abril de 1937. Se pretende pasar lo más rápido posible de las medidas de urgencia adoptadas en los primeros momentos para ahora (mayo-junio de 1937) pasar por el tamiz a todo el cuerpo de maestros y de profesores de las distintas escuelas e institutos de la provincia y decidir, definitivamente, sobre el destino laboral de cada miembro de todas las instituciones y dependencias educativas. Esta nueva fase se pone en marcha con el anuncio de la Comisión Depuradora del Magisterio Primario, reclamando a través del *BOP* los domicilios de 55 maestros represaliados «a fin de enviarles la documentación que se estime oportuna»⁴⁵⁸⁰.

El siguiente paso es de ámbito local, en cada municipio se reúnen los máximos responsables de poner en marcha la depuración –el alcalde y los jefes locales de Acción Ciudadana y Falange–. La finalidad de las reuniones que se celebran entre las jerarquías locales tanto de los Ayuntamientos como de las organizaciones de Acción Ciudadana y Falange es convenir dos actuaciones: la primera recoger y cumplimentar los cuestionarios enviados por la Comisión Provincial Depuradora, que investigan el comportamiento y la fiabilidad política de todos los maestros del municipio, tanto los incursos en expedientes como los que hasta ahora no habían sido molestados; en segundo lugar, designar tal como establece la normativa al efecto, a los padres de familia para que eleven a la Comisión sus cuestionarios cumplimentados:

En la Ciudad de La Laguna a catorce de abril de mil novecientos treinta y siete: Reunidos en el Despacho de la Alcaldía, los señores Don José Buergo de Oraa⁴⁵⁸¹, Jefe Local de Falange Española; Don Amaro Cambreleng y González de Mesa, Jefe Local de Acción Ciudadana y Don Emilio Gutiérrez Salazar, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento, dicho señor expuso a los reunidos era proceder a la designación de los padres de Familia de esta Ciudad y su Término que deberán informar en el cuestionario remitido por la Comisión Depuradora del Magisterio de esta Provincia.

Después de un amplio cambio de impresiones los Señores reunidos acordaron por unanimidad designar a los vecinos de esta Ciudad, DON TOMÁS POGGIO

⁴⁵⁸⁰ *BOP*, 14 de abril de 1937.

⁴⁵⁸¹ BUERGO de ORÁA, José. Camisa vieja, cofundador de la Falange tinerfeña. Jefe Local de La Laguna el 14 de abril de 1937. Participa en tareas de depuración de los maestros del municipio.

ÁLVAREZ⁴⁵⁸², DON JUAN MARTÍ Y MARTÍNEZ OCAMPO, DON JUAN PÉREZ IZQUIERDO⁴⁵⁸³, DON JOSÉ CÁCERES SUÁREZ⁴⁵⁸⁴, DON JUAN BETHENCOURT, DON RAMÓN ASCANIO Y MONTEMAYOR Y DON ADOLFO HERNÁNDEZ ABAD⁴⁵⁸⁵, en concepto de vecinos padres de familia, a fin de que sean contestados los Cuestionarios remitidos por la expresada Comisión Depuradora del Magisterio y con referencia a los siguientes Maestros⁴⁵⁸⁶.

Son fiscalizados 54 maestros, la totalidad de los nombrados para La Laguna. A estas alturas del conflicto y pasadas las primeras efervescencias patrióticas y también debido al elevado número de personas a investigar se produce una apreciable demora en el cumplimiento de lo solicitado por el presidente de la Comisión Depuradora, Basilio Francés. Éste, el 26 de mayo, envía al alcalde lagunero un oficio remitiéndole de nuevo los cuestionarios y encareciéndole la urgencia de su cumplimentación y su urgente envío a dicha Comisión, enclavada en el Instituto de 2.^a Enseñanza de la capital. Pero las autoridades provinciales no van a permitir que la incuria de la administración local provoque la demora de un asunto tan importante como es el saneamiento político e ideológico de un cuerpo tan importante como el de maestros. Unos pocos días más tarde, el 31 de mayo, el gobernador civil dirige una circular a los alcaldes reiterándoles la urgencia de la tramitación de lo ordenado, urgiendo su resolución con la amenaza de poner en conocimiento su negligencia a las autoridades de Burgos.

La depuración de los maestros y profesores de la enseñanza continúa de manera concienzuda, se analiza el expediente personal de cada uno de ellos. El funcionamiento de esta práctica sigue de la siguiente forma una vez actuado con la urgencia debida encarcelándose y/o asesinando a los más significados. Ahora toca revisar de manera

⁴⁵⁸² POGGIO ÁLVAREZ, Tomás. Importante terrateniente lagunero. Miembro de la comisión de depuración de la enseñanza en el municipio de La Laguna, designado en mayo de 1937.

⁴⁵⁸³ PÉREZ IZQUIERDO, Juan. Abogado lagunero, consejero del Cabildo Insular designado el 23 de noviembre de 1936; miembro de la comisión de depuración de la enseñanza en el municipio de La Laguna, designado en abril de 1937. Continúa como consejero del Cabildo durante la presidencia de Américo López.

⁴⁵⁸⁴ CÁCERES SUÁREZ, José. miembro de la comisión de depuración de la enseñanza en el municipio de La Laguna, designado en abril de 1937.

⁴⁵⁸⁵ HERNÁNDEZ ABAD, Adolfo. Miembro de una importante familia de terratenientes y caciques laguneros, oriundos del pueblo de Guamasa y muy ligados a la Iglesia católica; miembro de la comisión de depuración de la enseñanza en el municipio de La Laguna, designado en abril de 1937.

⁴⁵⁸⁶ AMLL. Expediente n.º 149, de 14 de abril de 1937. Caja de Papeles, Oficios y Minutas 1937-1938. La diligencia de algunos ayuntamientos en cumplimentar estos cuestionarios no es demasiado rápida, tal como se puede colegir de esta información: «El 24 de junio de 1937 el Presidente de la Comisión depuradora provincial [el cargo lo ocupa Basilio Francés]; se dirige al Gobernador Civil para recordarle que en abril le envió cuestionarios a los Alcaldes (entre ellos el de La Orotava) para recabar información sobre los maestros y algunos aún no los ha cumplimentado».

Amenaza de forma clara: «sería doloroso para esta Comisión tuviese que recurrir a Burgos». http://www.martinez-carmona.es/libros/Vida_escolar_de_La_Perdoma.pdf

concienzuda a cada enseñante y es el gobernador civil el que firma en calidad de presidente de la Comisión depuradora del profesorado, letra C.

XXXII.3 REGULACIÓN DE LA DEPURACIÓN DE FUNCIONARIOS

Siguiendo las órdenes del nuevo comandante general se procede a acelerar todo lo posible la resolución de los expedientes a los empleados y funcionarios de las administraciones públicas, con el fin de resolver también el estado de indefensión, desconcierto e interinidad de cientos de trabajadores, necesarios para el funcionamiento de la administración, aunque previamente depurados, garantizada así la seguridad de la fidelidad y fiabilidad de dichos individuos. Los expedientes que se tramitan cumplen ahora al menos formalmente los requisitos mínimos, aunque la indefensión sigue siendo la norma habitual. La tramitación del expediente comienza con el nombramiento de un juez-instructor, encargado de elaborar el pliego de cargos, solicitando los informes que estime pertinentes⁴⁵⁸⁷, contra el cual el expedientado, en plazo corto, puede presentar un pliego de descargo, visto lo cual, el instructor emite un propuesta que, en la mayoría de los casos, es aceptado sin más por la autoridad administrativa. La inmensa mayoría de los 23 funcionarios del Ayuntamiento de La Laguna, muchos de ellos presos, son sancionados con la máxima pena, la pérdida de empleo. De los 16 expedientes consultados, correspondientes a funcionarios y trabajadores laborales, a 13 se les condena a la destitución o no renovación, caso de interinos, dos a pena de pérdida de sueldo y a uno se le exonera de todo cargo en su contra⁴⁵⁸⁸.

También el nuevo comandante general traía órdenes precisas para incrementar y

⁴⁵⁸⁷ Un ejemplo entre muchos, de los pasos a seguir en el procedimiento de los informes se puede ver en el expediente abierto al peón caminero, del Ayuntamiento de la Laguna Alberto Barreto Tejera, el expediente se le incoa el 28 de diciembre de 1936, resolviéndose negativamente para el interesado el 1 de marzo de 1937. Los informes recibidos no dejan de ser de lo más inconsistente: el de la sección de Investigación de Falange afirma que: «Estuvo afiliado a la C.N.T. Ni por su cultura ni por sus facultades se le puede considerar hombre peligroso, ahora que sí, muy charlatán». Oficio de Acción Ciudadana local: «Afiliado al Partido Socialista; no se tiene noticia de que halla observado mala conducta». Oficio de la Inspección de la Guardia municipal local: «sus actividades políticas eran comunistas, no siendo adicto al Movimiento nacional». Oficio de la Guardia civil de La Laguna: «era simpatizante comunista, no adicto al Movimiento Nacional, pues en los primeros días no lo vio con simpatía, en su vida particular ha observado buena conducta». El implicado reconoce en su pliego de descargo tan solo su afiliación a la CNT. AMLL. Expediente personal de Alberto Barreto Tejera, 1936.

⁴⁵⁸⁸ AMLL. Expedientes de funcionarios, 1936.

profundizar en el control y prevención de la masonería en la isla. Inician las autoridades militares tinerfeñas las pesquisas más a fondo sobre la Masonería en el Archipiélago y así profundizar en lo establecido en el bando promulgado por el general Dolla el 15 de octubre, que sigue en vigor ya que el nuevo comandante general no lo ha derogado, con el objetivo de tener una información completa basada en el análisis y expurgo de la documentación requisada en el caso de Tenerife, en asalto al templo masónico sito en la calle San Lucas de la capital tinerfeña, sede de la logia *Añaza n.º 1*, que se produce en los primeros momentos de la rebelión militar. Es el recién llegado, comandante general Guerra Zagala, el que ordena el comienzo de la sistematización de la información contenida en la documentación incautada para lo que designa al teniente coronel José del Campo Tabernilla, que, a su vez, se encarga de impulsar la investigación y recurre a Andrés Arroyo y González de Chaves. Este encomienda que le desbroce el trabajo a uno de sus hombres de confianza, el gerente de la Imprenta Católica, Carlos Mayato, y ambos recurren a los servicios del guardia municipal de la capital Augusto Brito, los que unos meses después presentan un completo listado con 576 masones tinerfeños⁴⁵⁸⁹.

XXXII.4 LAS VICISITUDES DE LOS MAESTROS DEPURADOS

En otro orden de cosas, dos recientes medidas adoptadas por la administración franquista relacionadas con la cultura han arrancado grandes expresiones de anuencia y alborozo al editorialista del vespertino tinerfeño *La Tarde*⁴⁵⁹⁰. La primera de ellas es la disposición que aparece en el *Boletín Oficial del Estado* del 17 de septiembre sobre la depuración sistemática y exhaustiva de las bibliotecas públicas existentes, de todo orden,

⁴⁵⁸⁹ AHP SCT. Fondo Arroyo, «Antecedentes Políticos de don Andrés de Arroyo 1931-1938», mecanografiado, p. 5. Este es el siguiente paso en el proceso de persecución y depuración de la masonería tinerfeña al que dedicamos un extenso capítulo en esta obra.

⁴⁵⁹⁰ Es posible que el editorialista del vespertino tinerfeño se halla inspirado en la pastoral del obispo de Palencia que ha leído en su colega *Gaceta de Tenerife*, de 22 de septiembre, en la que el prelado afirma: «Estamos asistiendo a dos guerras, o mejor, estamos empeñados en dos guerras verdaderamente inverosímiles a fuerza de injustas y de crueles. ¡La guerra de los “rojos” y la de las “rojas”! Aquéllos nos hacen la guerra porque tenemos fe en Dios y en su Iglesia y amor a España. Estas, dejándonos de eufemismos, nos hacen la guerra porque tenemos vergüenza. [...] Qué gratamente están sonando a mis oídos esas órdenes del Gobierno central mandando depurar las bibliotecas escolares y públicas y estrechar la censura de las películas del cine y esos bandos de gobernadores civiles como los de Palencia, Logroño Oviedo y León, y de alcaldes, como los de algunos pueblos palentinos, que imponen multas y otras penas a las parejas solitarias, a las sin medias, a las fumadoras, a las atrevidas».

para eliminar todas las publicaciones que sean consideradas nocivas⁴⁵⁹¹. La otra es rematar la depuración de los maestros.

Uno de los efectos más nocivos del proceso depurador llevado a cabo y que casi de inmediato se hace evidente se produce en el ámbito de la enseñanza pública no universitaria. La situación en la que está la enseñanza en la Isla en los últimos meses de 1937, recién comenzado el nuevo curso escolar, es de lo más calamitoso. Las depuraciones, y en menor medida la guerra, en el sentido de que coge a muchos profesionales fuera de su lugar de destino, y también el alistamiento, ya que muchos por su alta cualificación son reclutados como mandos intermedios para el ejército. Por todo ello, Burgos decide cerrar, entre otros el Instituto de Enseñanza media de la capital:

Existen determinados Institutos de Segunda Enseñanza que carecen en absoluto de personal docente, lo mismo numerario que auxiliar [...]. Dada la imposibilidad de dotar a dichos Institutos de personal idóneo, es preferible su clausura, transitoria, hasta que normalizadas las circunstancias, pueda desarrollarse normalmente en ellos la enseñanza⁴⁵⁹².

La aplicación de las órdenes sobre la depuración de funcionarios y maestros provoca múltiples disfunciones. La administración educativa tiene grandes dificultades para asegurar el mínimo funcionamiento normal de la enseñanza pública y cubrir las plantillas de maestros que se necesitan para mantener en funcionamiento el deficiente y precario servicio que se presta. Por ello, la administración franquista dicta una disposición por la que pueden presentar sus instancias y participar en el concurso que todavía tiene lugar los maestros, tanto propietarios como interinos, afiliados a FETE, la federación de enseñanza del sindicato UGT. Para esta participación se les exige a los maestros sancionados toda una serie de requisitos, donde priman los antecedentes político-sociales, lo que convierte casi en una quimera obtener unos avales favorables, y aunque consigan superar positivamente esta nueva criba, no se garantiza ni con mucho la posibilidad de ser

⁴⁵⁹¹ Las primeras medidas adoptadas por las autoridades franquistas se remontan al decreto de 23 de diciembre de 1936 en el que se regulan la producción y comercio de libros, imponiéndose unas enormes restricciones así como una férrea censura y se faculta a los gobernadores civiles para que procedan al expurgo de las bibliotecas públicas y privadas pertenecientes a toda clase de instituciones: casinos, ateneos, colegios, clubes populares [...]. El siguiente paso es la orden de 16 de septiembre de 1937 que complementa y sistematiza lo ya ordenado. Entre otras medidas ordena la creación de comisiones de depuración en cada distrito universitario, bajo la presidencia del rector –formada por un catedrático de Filosofía y Letras, un representante designado por la autoridad eclesiástica, un vocal propuesto por el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, un vocal designado por la autoridad militar, un vocal nombrado por la Delegación de Cultura de Falange Española Tradicionalista y un padre de familia propuesto por la Asociación Católica de Padres de Familia.

⁴⁵⁹² *La Prensa*, 24 de octubre de 1937.

nombrados para ocupar escuela, pues la comisión educativa, se reserva siempre la potestad de la designación:

En sesión celebrada por esta Comisión el día once del actual se acordó que los señores maestros que habían pertenecido a la extinguida Asociación de Trabajadores de la Enseñanza, lo mismo que los interinos que habían sido sancionados, pueden tomar parte en el concurso en tramitación [...] a su petición tienen que unir cuatro certificaciones expedidas por el Comandante del puesto de la Guardia Civil, señor alcalde, señor cura párroco y jefe de Falange de la localidad donde resida [...] se hace constar que la Comisión se reserva el derecho de admitirlo o no, en el supuesto que toda su documentación sea favorable⁴⁵⁹³.

Pero esta resolución de la Comisión Provincial va a ser de inmediato suspendida por la máxima autoridad académica del Archipiélago, el rector de la Universidad lagunera:

De orden del Rectorado, queda suspendido el acuerdo de la Comisión Provincial de Primera Enseñanza, publicado en la prensa local del viernes último y referente a admisión al concurso de escuelas de los señores maestros que habían pertenecido a la extinguida Asociación de Trabajadores de la Enseñanza y de los interinos sancionados previamente y sujetos a expediente. En este sentido se ha oficiado por dicho Rectorado a la Comisión Provincial de Primera Enseñanza. El Rectorado tiene pendiente una consulta a la Comisión de Cultura de Burgos, en cuanto a la situación administrativa y derechos de estos maestros. La Laguna, 2.º Año Triunfal, a 16 de Octubre de 1937.— El Rector, José Escobedo⁴⁵⁹⁴.

El Rectorado, órgano superior educativo del Archipiélago, hace público el telegrama recibido desde Burgos y emitido por la Comisión de Cultura y Enseñanza, en el que se regula de manera provisional la situación de los maestros propietarios suspensos de empleo y sueldo cuyos expedientes no han sido todavía resueltos definitivamente. Ordena a las comisiones depuradoras remitir un oficio de reposición inmediata a cuantos maestros estas comisiones no hayan propuesto su separación definitiva. Pero se hace la salvedad de que:

A fin de no prolongar situación Maestros propietarios suspensos de empleo y sueldo cuyos expedientes no hayan sido todavía resueltos definitivamente, ruego a V.E. ordene Presidente Comisiones Depuradoras de su Distrito oficien a Secciones Administrativas repongan Inmediatamente a cuantos haya de aquellos Maestros siempre que sanción propuesta por Comisiones no sea separado definitivamente sin que esto prejuzgue resolución ulterior expediente⁴⁵⁹⁵.

⁴⁵⁹³ *La Prensa*, 15 de octubre de 1937.

⁴⁵⁹⁴ *Amanecer*, 17 de octubre de 1937.

⁴⁵⁹⁵ *La Prensa*, 19 de octubre de 1937.

Con lo que se mantiene a estos funcionarios en una incertidumbre permanente y se garantiza su actuación leal, cubriendo de esta forma la falta de personal cualificado y seguro en el ámbito ideológico.

El rector Escobedo trata de cubrir su actuación dolosamente represiva ante la respuesta favorable a mantener el acuerdo de la Comisión de depuración con la siguiente apostilla al telegrama de la Comisión de Cultura y Enseñanza:

Se hace público dicho telegrama con el objeto de evitar ambiguas interpretaciones respecto a la actuación de las Comisiones Depuradoras del Magisterio y Secciones administrativas del Distrito Universitario. La. Laguna, 18 de Octubre de 1937.– Segundo Año Triunfal.– El Rector, José Escobedo⁴⁵⁹⁶.

XXXII.5 DEPURACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Comienza el proceso inquisidor con el oficio, de fecha 28 de abril de 1937, enviado por el gobernador civil Julio Fuentes Serrano requiriendo a los alcaldes, comandantes de puesto de la Guardia Civil y jefaturas locales de Falange para que informen personalmente sobre la conducta social y particular, así como de las actuaciones políticas que conozcan de cada uno de los individuos cuyos nombres figuran en las listas anexas. Tenemos los datos de la parte municipal del proceso depurador del Ayuntamiento de la capital de la Isla⁴⁵⁹⁷ que recibe el alcalde coronel de la Guardia Civil Juan Vara Terán, el oficio del gobernador civil⁴⁵⁹⁸ en el que le adjunta cinco listas anexas de todos los centros e instituciones relacionados con la enseñanza media que existen en la ciudad:

⁴⁵⁹⁶ *Ibidem*.

⁴⁵⁹⁷ AMSCT. Negociado de Personal, 1.ª Sección.

⁴⁵⁹⁸ «En cumplimiento del artículo 2.º de la orden de 10 de Noviembre de 1936 (B. del E. número 27), ruego a V.S. se sirva a la mayor brevedad remitirme su informe personal sobre la conducta social y particular, así como actuaciones políticas que conozca de cada individuo y por separado, de los Centros que figuran relacionados al dorso y cuyas listas de personal se acompañan. Dios guarde a V.S. muchos años.– Santa Cruz de Tenerife 28 de abril de 1937. EL GOBERNADOR PRESIDENTE. Julio Fuentes». AMSCT. Número de entrada 2.263 de 1937.

CUADRO I. INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA MEDIA Y EXPEDIENTES ABIERTOS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE

CENTROS	N.º DE EXPEDIENTES
1.– Escuela de Comercio	25
2.– Escuela de Náutica	8
3.– Instituto de Segunda Enseñanza	8 ⁴⁵⁹⁹
4.– Escuela de Artes y Oficios	14
5.– Sección Administrativa de Educación	6
6.– Inspección	4
Total	65

En dichas listas aparecen los cargos y nombres de los 65 componentes, desde los catedráticos hasta el portero, incluyendo profesores titulares, auxiliares, maestros y administrativos, que aparecen numerados a mano. La lista de la Inspección esta encabezada por la inspectora-jefe Susana Villavicencio Pérez⁴⁶⁰⁰.

El alcalde responde con un oficio de fecha 25 de junio⁴⁶⁰¹, al que acompañan 65 informes individuales. Los expedientes depuratorios para la inmensa mayoría de los inspeccionados son totalmente favorables y sin mayores problemas estos continúan ejerciendo las funciones que venían desempeñando. Un elemento importante que es característico de estos procesos depuradores es que la inspección es de carácter universal, nadie se salva de ser escudriñado, investigado con toda minuciosidad y valorado por diversos servicios de investigación, que recaban la información oficial existente del funcionario expedientado, para más tarde el funcionario designado como

⁴⁵⁹⁹ «INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE ESTA CAPITAL

Basilio Francés Rodríguez.– DIRECTOR.

PROFESORES.

Antonio Naranjo.

Miguel Gómez Pérez.

Baudilio Llorente, García

Vicente Bonnet Martínez, y Sta.

María Teresa Herrera Fernández.

PERSONAL ADMINISTRATIVO.

Fernando Montorio Fontana.– Jefe de Negociado.

Juan Reyes Vega.– Jefe de Negociado.

⁴⁶⁰⁰ «INSPECCIÓN PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Susana Villavicencio Pérez.– Inspectora Jefe.

María Betancor Ortega.– Inspectora.

PERSONAL ADSCRITO

Sor. Florentina García Borges.

Francisco de Vega Marrero». AMSCT.

⁴⁶⁰¹ El alcalde remite un escrito dirigido al gobernador civil, presidente de la Comisión Depuradora del Profesorado, letra c), con el número de salida 3.213 del negociado de Personal. «Excmo. Señor: Cumpliendo lo que se sirve ordenar en su respetable escrito de 28 de abril último (Comisión depuradora del profesorado, letra c), recabando informes personales de 65 funcionarios de Instrucción pública, tengo el honor de remitir a V.E. los que esta Alcaldía puede emitir en relación con aquellos y según lo que se deduce de los actos y actividades conocidas de los mismos. Dios guarde a V.E. muchos años. Santa Cruz de Tenerife, 24 de junio de 1937».

juez o ponente en el expediente lo concluya y emita y envíe el pertinente informe, sugiriendo una resolución, que en muchos casos es aceptada por las autoridades educativas de Burgos.

CAPÍTULO XXXIII

EL FINAL DE LA «LEY DEL SACO».

EL ESTADO CARCELARIO

XXXIII.1 LA SEGUNDA PRISIÓN FLOTANTE: EL FINAL DE LA GRAN MATANZA

En esta época de los primeros meses de 1937 para facilitar la actuación, sin testigos molestos, de las «brigadas del amanecer» aplicando la «ley del saco», y dada de nuevo la plétora de presos se ha instalado, seguramente entre diciembre y el mes enero de 1937, dos nuevos barcos prisión, reeditándose así, de nuevo, otra vez, el «archipiélago fantasma». Estos barcos son el vapor *Isora*⁴⁶⁰², gemelo del *Adeje*, ocupado mayoritariamente por presos palmeros como Pelayo Díaz Cabrera, el hermano del que escribe el libro *Once cárceles y un destierro*⁴⁶⁰³, y el *Santa Ana*⁴⁶⁰⁴, en le que se ubican buen número de presos

⁴⁶⁰² «Carguero *Isora*, de 316 toneladas, construido en la ría de Bilbao en los talleres de Mutiozabal & Fernández en 1920. Bautizado con el nombre *Axpe*, en 1922 fue adquirido por José Peña Hernández para su empresa Cabotajes Insulares, rematriculado en Santa Cruz de Tenerife como *Isora*. A lo largo de catorce años se dedicó al cabotaje frutero interinsular, una labor intensa que solventaba la falta de infraestructuras para el transporte terrestre de las cosechas, así como la conexión de las plantaciones de las islas de la provincia con el puerto de Santa Cruz. En junio de 1937 es amarrado a la prisión flotante. En 1938 es vendido a Álvaro Rodríguez López. Este y otros barcos que pertenecieron a la flota de Álvaro Rodríguez López». ALEMÁN DE ARMAS, Adrián, *op. cit.*, p. 48. También se puede consultar en http://futuropublico.net/recursos/socius/socius_adrian_aleman.pdf

⁴⁶⁰³ DÍAZ CABRERA, Diógenes, *Memorias: Once cárceles y un destierro*, Santa Cruz de Tenerife, Litografía Romero, 1980.

⁴⁶⁰⁴ «Carguero *Santa Ana Mártir*, de 549 toneladas, construido en Cádiz en los astilleros Echevarrieta & Larrinaga en 1919. Bautizado *Amir*, se incorpora a la flota de la Compañía Marítima Canaria de Elder & Fyffes; mantiene este nombre hasta que se integra el la flota de Álvaro Rodríguez López en 1934. Pasa a denominarse *Santa Ana Mártir*. A principios de 1937 es fondeado en la bahía de Santa Cruz como prisión flotante. En los últimos días del mes de enero se convirtió en escenario aterrador de una “saca” masiva de presos “gubernativos”». ALEMÁN DE ARMAS, Adrián, *op. cit.*, pp. 48-49. También se puede consultar en http://futuropublico.net/recursos/socius/socius_adrian_aleman.pdf

oriundos de La Gomera. Estos dos navíos prolongarían sus servicios como dependencia de la prisión militar de Costa Sur o Fyffes durante todo este año⁴⁶⁰⁵.

La *ley del saco* sigue en pleno funcionamiento hasta principios del mes de febrero de 1937. Se sigue asesinando y desapareciendo para siempre a decenas de presos políticos, y una de las principales formas para hacerlo es concentrarlos en el barco prisión surto en la rada de Santa Cruz. Esto sucede con una docena de detenidos que se encontraban en el barco prisión *Santa Ana* y sacados de él son arrojados al mar⁴⁶⁰⁶. Además de este barco componen la nueva prisión flotante el *Isora*, perteneciente a los Rodríguez López, donde estaba el cuerpo de guardia, y el pontón *Porto Pi*, que se incorpora un poco más tarde, siendo nombrado como jefe de esta prisión el oficial del Ejército Manuel Mora Roldán⁴⁶⁰⁷, oriundo de Vallehermoso.

Mala es la situación de los presos que se encuentran en los nuevos barcos prisión que habían sustituido a los primeros barcos, devueltos a raíz de la apertura Fyffes. Era aquí donde se concentraban una parte de los presos gubernativos destinados a ser ejecutados rápidamente sacados del barco por las Brigadas del amanecer con una mecánica rutinaria, organizada por la autoridad militar:

[...] me opuse las primeras veces que vinieron a sacar presos [...]. Pero se presentó el propio jefe en persona [...] Casi me acusaba de rojo [...] por entorpecer la misión justiciera de las escuadras [...] Dijo que sobraba con un oficio llevando los sellos de jefatura [...]Y que los relacionados en lista en el oficio pasaban a jurisdicción de quienes traían el oficio⁴⁶⁰⁸.

Las condiciones de los presos detenidos en la nueva prisión Flotante son terribles, tanto por las circunstancias tan extremas a las que están sometidos, como por las condiciones materiales a las que se ven abocados a soportar:

Pese a mis peticiones, por ahora, siguen enviándome más gente de la que puede decentemente alojarse en los sollados. Se detuvo al borde de lo que parecía un abismo [...] Era como contemplar gusanos en una panza abierta.

A la escasa luz de las linternas se aglomeraban en la bodega de carga del mercante unos doscientos presos políticos. Dormitaban [...]

Por los paños hacían ronda varios soldados armados [...] Se hallaban en un plano

⁴⁶⁰⁵ Hasta que a finales de este año, o a principios de 1938, son sustituidos por el pontón Porto Pi, que será cerrado a finales de diciembre de 1938 y sus presos ocupantes son trasladados al campo de concentración de Gando en Gran Canaria.

⁴⁶⁰⁶ GARCÍA LUIS, Ricardo y TORRES VERA, Juan Manuel, *op. cit.*, 2003, 3ª Edición, p. 260.

⁴⁶⁰⁷ MORA ROLDÁN, Manuel. Vallehermoso. Comandante militar de La Gomera en los primeros meses de la Guerra Civil y luego es designado jefe de la Prisión Flotante en el puerto tinerfeño. Sería nombrado alcalde de Vallehermoso en 1940, renunciando en 1943. Es designado de nuevo en 1948.

⁴⁶⁰⁸ DEBRIGODE DUGI, Pedro Víctor, *op. cit.*, p. 94.

más elevado que el recinto hondo conteniendo a los apretujados prisioneros.

El olor que ascendía no lograba disiparlo la brisa marina. Olor a excrementos, sudores, grasas de rancho, aceites rancios⁴⁶⁰⁹.

Todas las fuentes consultadas coinciden en que la última saca que se produce en la capital tinerfeña tiene lugar el 2 de febrero de 1937, desde el barco-prisión *Santa Ana*. Son 12 hombres⁴⁶¹⁰ los que sacados de Fyffes a finales de enero, son encerrados en el barco, desde donde van a ser asesinados y arrojados al mar en sacos, «margullados» cada día cuatro de ellos, para que mueran. Son, en suma, «apotalados»; entre ellos estaba el poeta, ensayista y concejal comunista santacrucero Domingo López Torres:

Para iniciar esta andadura, diremos que a principios de febrero de 1937, fue llevado fuera de la bahía de Santa Cruz de Tenerife (desde la prisión-flotante *Santa Ana*), metido en un saco, apotalado, y botado al océano que tanto amó –junto a doce presos políticos: en tandas diarias de cuatro»⁴⁶¹¹.

Uno de los que fueron asesinados en esta última «saca» es también Antonio Montelongo Morales⁴⁶¹², dirigente del sindicatos del transporte de la CNT, fueron las brigadas del Amanecer de San Andrés quienes se los llevaban del barco-prisión y luego en un coche los trasladaban a la zona de Cueva Bermeja, son subidos a un pequeño barco⁴⁶¹³ y este enfila hacia alta mar:

⁴⁶⁰⁹ DEBRIGODE DUGI, Pedro Víctor, *op. cit.*, p. 94.

⁴⁶¹⁰ Sus nombres y algunos datos políticos y policiales se pueden ver en las pp. 189-190 de *Crónica de vencidos*, de Ricardo García Luis, de donde resumimos estos datos de los diez desaparecidos restantes. Fernando Ascanio Armas. Francisco Delgado Herrera, presidente de FETE-UGT. Pedro Hernández Yanes, del comité local del partido comunista. José Yanes Suárez del partido comunista. Cirilo Liria Hernández. Leandro Liria Hernández. Pedro Domínguez Cabrera, partido comunista. Vicente Cabrera García, CNT, Juventudes Libertarias. Juan José Martín Escobar y Salvador García Díaz, pudiera ser el íntimo colaborador del diputado Emiliano Díaz Castro.

⁴⁶¹¹ GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, p. 304.

⁴⁶¹² MONTELONGO MORALES, Antonio (Puerto de la Cruz 18 de octubre de 1904-margullado en el mar febrero de 1937). Dirigente del Sindicato de Transportes afecto a la CNT. La ficha como gubernativo de Fyffes dice: «Significó en la C.N.T. Extremista. Muy peligroso». Maquinista de la Junta de Obras del Puerto, casado con un hijo. Miembro de la FAI. Es asesinado en la última saca de Fyffes a principios de febrero de 1937. Ricardo García Luis en su obra *Crónica de vencidos* le dedica una semblanza: «Antonio Montelongo Morales: la ley del saco», pp. 177-192. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador en 1941.

El 8 de febrero de 1941 el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor Provincial de Tenerife, juez instructor Eduardo Padilla Manzano, incoa expediente de responsabilidad contra Antonio Montelongo Morales, por haber sido directivo de sindicatos adscritos a la CNT, caso b).

Según informes de la Comisaría de Santa Cruz de Tenerife, de 3 de septiembre de 1941: «Antonio Montelongo Morales, fue uno de los más destacados elementos del Sindicato de Transportes por cuyo motivo al advenimiento del GMN fue detenido y cuando fue puesto en libertad desapareció sin que se sepa hasta la fecha su paradero».

El auto de 8 de marzo de 1944 afirma: «Resultando que incoado el expediente de Responsabilidades Políticas contra Antonio Montelongo Morales como directivo de sindicatos de la CNT y comprobada la insolvencia del mismo. Considerando que procede acordar el sobreseimiento conforme al artículo 8.º de la ley de 19 de febrero de 1942». AHPLP. Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas. Expediente 1.050. Rollo 2.194. Caja 118.

⁴⁶¹³ Para este cometido se utilizaron varios pequeños barcos, primero se hizo en el *Silva el Marino* y más tarde las Brigadas del Amanecer de San Andrés usaron otro llamado *Bufadero*.

[...] echados allí, ya atados y demás, dándoles correazos llamándolos rojos, dándoles patadas [...] De allí los sacaban hacia fuera, donde llaman «la Cordillera», y los tiraban con una potala⁴⁶¹⁴.

[...] al que llevaron –a principios de febrero de 1937– en un barquito para tirarlo en un saco al mar, a las afueras de San Andrés (barrio de Santa Cruz de Tenerife) –en voz de un informante que lo oyó de boca del propio verdugo: Montelongo les dijo: «¡Ay!, por favor, no me maten que van a dejar a mi hijo sin padre y muerto de hambre». Y entonces dijo uno –que lo conocía–: «No lo maten, déjenlo, que él no nos descubre». Dice otro [el verdugo]: «¿Qué dices? Éste nos descubre a todos y después, cuando ellos ganen, nos va a matar a todos». Y le cortó el cogote y lo botó al agua⁴⁶¹⁵.

Un hecho que tiene lugar en los últimos días del mandato del general Dolla va a significar un giro importante y un alivio en la dramática y desesperada situación de los presos políticos tinerfeños, que en un acto de entereza consiguen paralizar esta forma terrible de eliminación por medio de asesinatos masivos extrajudiciales, aunque no se paralizan las ejecuciones dictadas por sentencia en los consejos de guerra. Este hecho que consigue la paralización de las desapariciones forzadas no es otro que lo acontecido al prestigioso médico socialista Manuel Bethencourt del Río, preso en Fyffes, y el coraje y la determinación de salvarlo de su esposa de nacionalidad británica.

El comunista lagunero Mauro Martín Peña, así como la totalidad de las fuentes orales y escritas que conocemos achacan el cese de las desapariciones a lo ocurrido con el doctor Manuel Bethencourt del Río:

Se rumoreó [...] que iban a sacar para «liquidar» a don Manuel Bethencourt del Río, prestigioso y estimado médico. Alguien advirtió a tiempo a su esposa, dama inglesa bien relacionada, quien inmediatamente se puso al habla con el Cónsul de su país, al que puso en conocimiento de lo que fatalmente iba a suceder [...]. Este acontecimiento que tuvo mucho eco a extramuros de la prisión y fuera de la provincia, motivó momentáneamente el suspender la desaparición de los presos⁴⁶¹⁶.

⁴⁶¹⁴ Metido dentro de un saco con una piedra. GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2003, p. 184 y nota 7.

⁴⁶¹⁵ GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, p. 149.

⁴⁶¹⁶ MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 56. Muy parecida es la versión que de estos hechos da el militante comunista *Benicode*: «[...] el episodio que puso fin a la “operación saco”, aunque todavía era Capitán General de Canarias Dolla Lahoz. Este episodio fue ampliamente conocido y fue una circunstancia que nos favoreció y salvó muchas vidas. Ocurrió que uno de los compañeros destinados a la “operación saco” fue el Dr. Manuel Bethencourt del Río, excelente médico, humanista, socialista y muy querido por la población canaria, muy especialmente la de Santa Cruz de Tenerife. Este médico famoso estaba casado con una inglesa. Fue llevado desde los salones de Fyffes hasta la prisión flotante del Porto Pi, junto con catorce compañeros más, todos destinados a ser asesinados con la “operación saco”. Entre los 15 compañeros iba uno que era telegrafista. Todos fueron introducidos en el camarote de proa del Porto Pi. El compañero telegrafista mediante toquitos suaves sobre la madera del tabique que les separaba de los compañeros presos en la bodega central del barco, preguntó mediante señales telegráficas si había algún compañero telegrafista al otro lado del tabique, la contestación fue sí. Por ese medio los compañeros destinados a la “operación saco”, les dieron sus nombres y los pusieron en conocimiento cual era su destino esa misma noche. Los compañeros de la bodega central se amotinaron y obligaron al Oficial militar de guardia a pedir refuerzos a tierra. El amotinamiento de los compañeros presos logró esa noche la suspensión de la “operación saco” y la

También es posible que influyese algo lo sucedido con el político republicano tinerfeño Rubens Marichal López, sobrino del industrial y naviero Álvaro Rodríguez López que, junto con su amigo el médico socialista Manuel Bethencourt del Río, era componentes del grupo de presos políticos que fueron sacados de Fyffes el 1 de febrero de 1937 y llevados al barco *Santa Ana* y encerrados en sus bodegas destinados a que se les aplique la «ley del saco». Lo que conocemos sobre el caso de Rubens Marichal nos ofrece un pequeño cuadro sobre como, en determinados casos, seguramente pocos, ya que la gran mayoría no disponía de grandes medios de fortuna y las influencias necesarias para lograr salvarse de la muerte, algunos podían escapar al trágico destino. Se podía negociar la vida de un preso: gestiones, intermediarios y el precio para comprar al poder militar se desliza en toda una serie de negociaciones por parte de su familia, y el apoyo, como intermediario, de uno de los coroneles, en concreto el de Ingenieros Rodrigo Vallabriga, que consigue llevar al éxito sus «buenos oficios», el intercambio o el precio son unos extensos terrenos que servirán para acondicionar el campo de tiro Generalísimo Franco, más conocido como Hoya Fría. Una vez sustanciada la operación inmobiliaria a Marichal López se le pone en libertad:

De aquel infierno de juicios y ejecuciones sumarísimas pudo liberarse este santacrucero a principios de 1937, con Hoya Fría como moneda de cambio. Un coronel muy amigo de la familia Rodríguez López, José Rodrigo Vallabriga, ofreció la posibilidad de llegar a un arreglo para liberar a Marichal, en el que la aportación de su tío Álvaro sería determinante, pues donó al Estado dos fincas sitas en Hoya Fría⁴⁶¹⁷.

La ficha resumen que maneja el Estado Mayor Manuel Bethencourt del Río dice lo siguiente:

(FICHA A MANO SOBRE BETHENCOURT DEL RÍO)

Bethencourt Del Río D. Manuel. Médico
Presidente del Colegio Oficial de Médicos.

oportunidad de informar a los familiares de lo que estaba ocurriendo. La señora de Bethencourt del Río puso al corriente de los hechos al Cónsul Británico, del peligro que estaban corriendo su marido y sus catorce compañeros presos políticos en la prisión flotante del Porto Pi. No obstante nadie estaba seguro que ese hecho paralizaría totalmente los asesinatos por ese procedimiento y la zozobra y el terror continuó por largo tiempo». *Op. cit.*, p. 48.

⁴⁶¹⁷ «[...] la finca fuera donada a Franco directamente [...] en descargo del “intento de traición a la patria” por haber pagado la fuga del anarquista que había intentado asesinar al Generalísimo. La donación de la finca se protocolizó ante notario el 11 de febrero de 1937, pero aquella escritura incurrió en una irregularidad, ya que el general Dolla, había firmado en representación de Franco, como comandante militar de Canarias, ya había cesado en el cargo. De ahí que el 5 de marzo de 1937 volviera a repetirse este trámite. Formalizada la cesión de Hoya Fría, Marichal quedó libre». *Diario de Avisos*, 5 de julio de 2009.

Socialista muy activo y conocido en esta Capital por sus propagandas. Actualmente detenido y procesado⁴⁶¹⁸.

Muy posiblemente la tarea de *limpieza* que las autoridades y fuerzas vivas de la Isla habían emprendido desde el inicio de la guerra ya estaba prácticamente hecha y, por lo tanto, se produjese por esta causa el fin del terror impuesto por los asesinatos masivos de presos políticos, además que se aprecia un cambio de política represiva en general, salvo excepciones en la retaguardia franquista, de disminuir notoriamente los asesinatos extrajudiciales, que en la Isla cesaron casi por completo, lo que da muestras del absoluto control que las autoridades militares tenían sobre el desarrollo de la represión, y salvo contadísimos casos aquí en Tenerife no fue nada espontánea. Y también es posible que la intervención del cónsul británico y el posible escándalo internacional que podía originarse hicieron que las autoridades militares desistiesen en seguir con los asesinatos extrajudiciales de los presos políticos tinerfeños.

El mes de marzo de 1937 va a ser especialmente sangriento en el Archipiélago, pues a la continuidad de algunas ejecuciones sumarias de un grupo de recién detenidos (las ocurridas en Arucas o Agaete en Gran Canaria el 19 de marzo de 1937, por ejemplo), hay que sumarle la serie de fusilamientos que van a tener lugar en Tenerife. Los periódicos anuncian, nada más comenzado el mes, la ejecución en Las Palmas de un cabo, cinco soldados y tres paisanos acusados de conspirar para liberar a los presos del campo de concentración de La Isleta, además de un elevado número de condenas a largos años de cárcel⁴⁶¹⁹. En Tenerife el fusilamiento el 6 de marzo de los cinco dirigentes anarcosindicalistas⁴⁶²⁰ y cuatro días más tarde de tres acusados de la causa 223/36 de Vallehermoso.

Se confirma la sentencia dictada por otro consejo de guerra que vio los hechos ocurridos en Vallehermoso (La Gomera) el 18 de julio del pasado año, donde se condena a

⁴⁶¹⁸ AIMCA. Caja 1.732. Carpeta 16. Documento 53.

⁴⁶¹⁹ *La Tarde*, 4 de marzo de 1937.

⁴⁶²⁰ Hay una descripción de la salida de presos que van a ser fusilados, el número y la hora del testimonio de Edelmira Díaz Castro, hermana del diputado socialista tinerfeño, hace que no localicemos de quién pudiera tratarse: «[...] un día que fuimos a verlos (a sus hermanos y parientes) a los salones de *Faifes* (antiguamente allí se empaquetaba tomates), que era donde estaban presos, y nos quedamos esperando para verlos y hablar con ellos. Vimos entrar dos furgonetas cargadas con metralla, y como seguíamos esperando y esperando, al rato salen las dos furgonetas cargadas con unos diez hombres, todos muy guapos, vestidos de blanco, y cuando nos vieron gritaron: “Adiós compañeras, que vamos a morir”, y a eso de las dos de la tarde los mataron.

Acostumbrados a matarlos por la noche, nos sorprendió, y al final llegamos a la conclusión de que habría alguna noticia oficial de no matarlos y antes de que llegara a sus manos se los cargaron, para que no se pudieran salvar». *Revista Bentheara*. n.º 0, abril 1993.

muerte a seis personas, tres de ellas son indultadas, entre ellas la maestra y dirigente comunista Blanca Ascanio Moreno⁴⁶²¹ y siendo ejecutados los otros tres⁴⁶²².

Pero también se pone en marcha una reorganización de la política represiva por medio de los bandos dictados en febrero de 1937 que van a regular, «normalizar» y activar todos los procedimientos que se siguen, incluidos los que se habían abierto contra destacados adversarios políticos que ostentaban algún puesto o cargo en la administración, como ocurre con la requisitoria del juzgado instructor contra el ex-ministro y secretario del Cabildo Insular Antonio de Lara Zárate, concediéndole quince días de plazo para su presentación y al mismo tiempo se inserta también el anuncio de su destitución⁴⁶²³.

Por distintas causas, entre otras cabe mencionar el final en el Archipiélago de los grandes consejos de guerra ejemplares y traslados para ejercer otras funciones supone una remodelación importante en la cúpula de la Auditoría de Guerra de la Comandancia General de Canarias. El fiscal titular de los principales consejos de guerra, Rafael Díaz Llanos, es trasladado al frente de Madrid para desempeñar tareas similares a las que había venido ejerciendo en la Isla⁴⁶²⁴; su sustituto, el oficial primero de complemento, Pedro Doblado Sáiz, se halla ausente y hasta su incorporación se nombra como interino al teniente auditor de segunda Luis Piernavieja del Pozo, haciéndose también cargo de la Auditoría porque a su titular, el auditor de División, coronel Samsó, se le ha designado recientemente comisario superior del Consejo Ordenador del Plátano (CODEP). Más tarde se incorpora en la fiscalía en la que adquiere cada vez mayor protagonismo el oficial de complemento de primera, fiscal Pablo Hurtado Izquierdo.

⁴⁶²¹ ASCANIO MORENO, Blanca: Natural de Vallehermoso. Maestra nacional y dirigente política comunista. Estudia Magisterio y comienza a dar clases de corte y confección en Vallehermoso. Militante comunista junto con su hermano Guillermo, llega a dar varios mítines en la isla. Fue condenada a muerte y posteriormente indultada y condenada a cadena perpetua, que se le conmuta finalizada la guerra por una pena de seis años. Ya en libertad se exilia en Venezuela donde fallece.

⁴⁶²² *La Prensa*, 12 de marzo de 1937. Confirma la ejecución que tiene lugar en el Barranco del Hierro a las cinco de la tarde, por un pelotón de Infantería, el día 10 del mes de marzo. Recordar que por estas mismas acusaciones ya habían sido fusiladas tres personas el 27 de agosto de 1936. En este caso, la causa 223/36, el consejo de guerra acuerda siete penas de muerte, condenando a Blanca Ascanio Moreno, Francisco González Jaumandreu, Antonio González Jaumandreu, Daniel Hernández Gaspar, Juan Medina Herrera, Manuel Méndez Prieto y Nicolás Prieto Ventura, de las cuales fueron ejecutadas las de los tres últimos. APP. Sentencia causa 223/36.

⁴⁶²³ BOP de 3 de marzo de 1937. También la requisitoria del Juzgado de Icod sobre el alcalde republicano de Buenavista (Francisco Camejo, asesinado y desaparecido) acusado de injurias a la Autoridad, con la coletilla de «cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran». BOP 10 de marzo de 1937.

⁴⁶²⁴ La noticia se ofrece con foto en la primera página del diario católico *Gaceta de Tenerife* del 7 de marzo: «Anoche marchó a la Península don Rafael Díaz-Llanos: A bordo del vapor de la Trasmediterránea “Romeu”, hizo anoche viaje el distinguido amigo nuestro, responsable de Prensa y Propaganda, don Rafael Díaz-Llanos y Lecuona. Como se sabe, el señor Díaz-Llanos marcha en comisión de servicio a la Auditoría del Ejército de ocupación en Talavera de la Reina. El prestigioso militar en atento saludo de despedida comunicó a nuestro director al cesar en el cargo de Delegado de Prensa y Propaganda de Canarias».

Las instituciones judiciales militares, Auditoría y el Juzgado Militar Permanente, han sido reforzadas con gran número de elementos auxiliares, aunque menos cualificados, habilitados para cubrir interinamente las premiosas necesidades ingentes de los servicios, donde se emboscan numerosos jóvenes de la burguesía y mesocracia chicharrera, como secretarios, oficiales y auxiliares de oficinas, escribientes⁴⁶²⁵, etc., para cubrir la permanente demanda de actuación en diligencias previas, sumarios, causas, interrogatorios, diligencias, apuntamientos, sentencias, etc., todo el prolijo aparato de los juzgados militares y consejos de guerra ya que el papeleo, pretendidamente «legal» hace que formalmente se sigan los procedimientos establecidos en el código de justicia militar vigente.

Todavía ocho meses después de comenzado el conflicto bélico la maquinaria represiva, que ya existía antes del golpe militar, es incrementada por los militares rebeldes en grado sumo, funcionando desde el primer día de la guerra y luego continuamente agrandada y perfeccionada, sigue en plena actividad, sin disminuir un ápice su ritmo, a pesar de los cambios y de la menor cualificación de sus numerosos componentes, tanto en el ámbito de la vigilancia y el control de la población como en las de la Auditoría de Guerra y las milicias armadas. El control de las personas desafectas lo realiza la autoridad militar de muchas formas diferentes, sirviéndose de múltiples servicios de información, aunque es normal la colisión de los distintos organismos de vigilancia, todos mantienen la observación, vigilancia y presión sobre la población que se siente y sabe que es vigilada.

Se revisan, solicitando para ello la colaboración de los diversos servicios de información de las organizaciones integrantes de Movimiento Nacional, creados al efecto siendo el más activo de todos ellos el de Falange⁴⁶²⁶, que requiere a sus organizaciones locales continua información sobre los enemigos políticos del nuevo régimen:

En virtud de cuanto me ordenas en escrito del día 23 de Febrero próximo pasado, número 1409, sobre las actividades políticas sobre los interventores de las últimas elecciones representaron a los partidos de izquierda, y fortuna que poseen los mismos, de informarte lo siguiente⁴⁶²⁷.

Son 20 hombres los consignados en la respuesta que le envía el Jefe Local de la villa de Los Silos, la gran mayoría miembros de la Federación Obrera local, el resto miembros del partido comunista, tres, del socialista, de izquierda republicana, dos; cuatro de los cuales

⁴⁶²⁵ Como por ejemplo algunos soldados o suboficiales y oficiales de complemento.

⁴⁶²⁶ El servicio de Información y Vigilancia de esta organización se crea en La Laguna, especializado en el mantenimiento del orden público, aumentando así su capacidad, para ello nombra como agente secreto al falangista Francisco Bastarrica Galván. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, J. M., *op. cit.*, p.26.

⁴⁶²⁷ RODRÍGUEZ YANES, J. M., *art. cit.* Está fechado el 18 de marzo de 1937.

se hace constar que están detenidos, salvo tres de ellos que figuran con algunos bienes inmuebles de escasa cuantía, unos pequeños pedazos de tierra, los demás no poseen nada. Los informes individualizados son una muestra del concepto conspirativo y policíaco con el que se valoran a los adversarios políticos, un buen ejemplo es el de uno de los principales dirigentes de izquierdas de la localidad:

JESÚS ILLADA QUINTERO, Presidente de la Federación Obrera local y principal responsable de cuantos hechos vandálicos se cometieron en esta localidad, llevaba el control de todos los partidos del Frente Popular y es individuo extremadamente peligroso. Tomó parte en muchos mítines de propaganda del Frente Popular y propagandista constante de las ideas marxistas. Está detenido en la Prisión Militar de la Costa Sur de Tenerife, y solamente posee bienes muebles de lujo como piano, máquina de escribir, etc.⁴⁶²⁸.

La presión, la atención y vigilancia de los distintos servicios creados al efecto llega a ser abrumadora; nadie se escapa de ser escudriñado, vigilado y descrito su actividad político-social varias veces. Cualquiera que hubiese tenido una participación aunque hubiese sido secundaria tanto en actividades como en organizaciones de izquierda va a ser señalado y vigilado estrechamente, si no ha sido detenido y los afectados saben que están bajo el punto de mira de las distintas instituciones locales sobre todo la Guardia Civil y Falange, es en suma el terror, la incertidumbre permanente de lo que en un momento pueda pasar a los que no se ha detenido.

A pesar de los éxitos obtenidos con la captura o entrega de numerosos huidos la búsqueda de las decenas de estos que continúan escondidos en toda la Isla, en sus ciudades, montes y pueblos no cesa y en algunos son perseguidos con ahínco, no cediendo hasta conseguir el desmantelamiento de los grupos de huidos o alzados y la detención y castigo de sus apoyos en la localidad. Los encuentros entre huidos y fuerzas del orden son ya esporádicos pero la autoridad militar mantiene una férrea vigilancia y sigue muy preocupada porque sabe que todavía algunos de los activistas anarcosindicalistas a los que consideran muy peligrosos continúan en libertad y armados, como es el caso de los faístas Francisco Betancour Clavijo y Juan Torres Pérez:

COMPARECENCIA

En Santa Cruz de Tenerife a los treinta minutos del día seis de Abril de mil novecientos treinta y siete ante el Agente de guardia de esta Comisaría de Investigación y Vigilancia comparecen el Jefe de Sección de Acción Ciudadana Don MIGUEL

⁴⁶²⁸ *Ibidem*.

ZEROLO FUENTES⁴⁶²⁹ y el Cabo de la misma Don JULIO FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, y manifiestan: Que a las veintitrés horas cuarenta y cinco minutos del día de ayer al pasar el referido Cabo prestando el servicio de recorrido por la prolongación del barrio de Salamanca Chica oyó unos disparos, al parecer de pistola y de fusil, muy próximo al lugar en que se encontraba dirigiéndose inmediatamente al sitio donde estos se verificaron encontrando a la pareja de Acción Ciudadana allí de servicio compuesta por Don Lázaro Guanche [Pérez] y Don Tomás Barrios [Morales] los que le manifestaron que en unas plataneras próximas habían visto dos hombres los cuales les infundieron sospecha por lo que les dieron el Alto contestando estos con dos disparos de pistola repeliendo la agresión referida pareja con cuatro disparos de fusil, sospechando que los autores de los primeros disparos fueron FRANCISCO BETANCOUR CLAVIJO y JUAN TORRES PÉREZ que se encuentran huidos. Que inmediatamente y auxiliados por una pareja de Guardias de Asalto que acudieron al lugar del hecho dieron una batida por aquellos lugares sin conseguir la detención de los autores⁴⁶³⁰.

XXXIII.2 FYFFES: DESPUÉS DE LA MATANZA

Instituciones como los campos de concentración, muy numerosos en la Península, creados por el régimen franquista para dar cabida a los cuantiosos prisioneros de guerra y presos políticos y proceder a su clasificación y explotación se dotan de un completísimo reglamento operativo, muy minucioso y detallista para el control, guarda y aprovechamiento de la fuerza de trabajo de los cada vez más numerosos cautivos que se hallan en poder de las autoridades franquistas⁴⁶³¹, que no es el que va a regir en las prisiones militares como la de Fyffes. Campos de concentración y prisiones militares son organismos totalmente distintos dentro del mundo carcelario creado por el franquismo durante la Guerra Civil, con objetivos y reglas de funcionamiento diferentes.

La prisión militar de Fyffes unos meses después de la matanza sigue siendo un

⁴⁶²⁹ ZEROLO FUENTES, Miguel. Abogado, figura como tal en los listados de homenaje de adhesión al general Franco, en mayo de 1936. Voluntario del 18 de julio, por lo que recibe la medalla de bronce creada al efecto por el ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para conmemorar tal acción. Afiliado en Acción Ciudadana desde primera hora. Actúa como fiscal y juez militar en numerosos consejos de guerra a partir de principios de 1937, tras la reorganización de la Auditoría de Guerra por la marcha de sus principales titulares, el 1 de junio de 1938 es designado para ocupar un puesto en la Fiscalía Militar. Importante elemento de Acción Ciudadana de la capital de la Isla, en donde ocupa la jefatura de sección. Alcalde de la capital en los años 40 del pasado siglo. Es designado alcalde el 6 de mayo de 1949 al 9 de diciembre de 1950. Hay una calle con su nombre en la capital de Tenerife.

En el informe *Romea* se dice: «el Sr. Zerolo, fiscal Municipal con la República y con el Frente Popular y con el Movimiento Nacional, cargo político, pero que tiene la protección de los altos mandos en esta».

⁴⁶³⁰ Fuente: <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2008/12/16/tiroteo-en-salamanca-chica/> folio 12 de la Causa 126 de 1937.

⁴⁶³¹ Archivo de Relaciones con las Cortes. JTE. Legajo 7, carpeta n.º 3 (documento 3.39).

infierno en el que se debaten cientos de detenidos, una visión de esta prisión militar de Tenerife nos la proporciona el periodista derechista francés J. A. Ducrot, que visita la prisión en julio de 1937:

Los prisioneros del campo de Fyffes, en Tenerife [...]. Están en tan buen estado físico aparentemente, pero son mucho más desgraciados [que los presos de Gando], pues se hallan muy mal alojados. Poco más de 1.000 hombres se amontonan en tres hangares que llevan el nombre de la marca de plátanos a la que pertenecen.

La impresión del periodista Ducrot en su visita a Fyffes no puede ser más desoladora y se da perfecta cuenta de las terribles condiciones, tanto materiales como psicológicas, en las que se hallan los allí recluidos, un valioso testimonio que proviene de un convencido ultramontano. La descripción que hace de la mugre que es este lugar de reclusión es muy nítida y describe la penosa realidad que ni siquiera la salida hacia el campo de concentración de Gando de más de 500 presos ha logrado mejorar:

Se diría un campamento de refugiados improvisado apresuradamente tras un terremoto. Para poder circular un poco durante el día, los hombres tienen que amontonar sus jergones, equipajes y provisiones. Literalmente están unos encima de otros y, en esta penosa promiscuidad, algunos de ellos esperan desde hace más de un año ser juzgados, condenados o liberados.

Inquieta el periodista galo la extracción social de los presos y señala muy preciso que en su gran mayoría son trabajadores manuales, tanto del campo como de la ciudad:

En ambos campos (Fyffes y Gando) los representantes de las profesiones liberales son minoría. En total, cuatro docenas de médicos, farmacéuticos, abogados. Otro tanto de funcionarios, comerciantes e ingenieros. Los maestros y pedagogos son tres veces más numerosos.

De los más del millar de detenidos en esta prisión de Fyffes, solo un 10% son elementos de las clases medias, sobre todo profesionales, en su mayoría son profesionales de la enseñanza pública, maestros y profesores contra los que se ensañan procediendo contra ellos ya que consideran al colectivo de enseñantes como responsable de la situación de pérdida de los valores tradicionales y «eternos» de la «España inmortal».

A pesar de la marcada parcialidad ideológica del relator, el impacto desolador que le provoca la visita a los dos grandes centros de detención del Archipiélago no

puede ser más deplorable y estremecedor. Contemplar tanta miseria y desdicha llega a conmoverle a pesar de que se trata de enemigos ideológicos. La impresión de su corta estancia tanto en Gando como en Fyffes es demasiado profunda que permanece aunque luego justifique su existencia.

Pasar revista a 2.000 desgraciados con la cabeza afeitada, rodeados de ametralladoras apuntándoles, sentir en vuestra nuca el peso de sus miradas ardientes, adivinar sus pensamientos viendo sus caras tensas, rencorosas, los ojos fijos de unos, las sonrisas tristemente obsequiosas de otros, hacen que estas visitas sean horribles cargas profesionales⁴⁶³².

Un preso que se haya en Fyffes por esa época, Crispiniano de Paz, en sus cartas desde la cárcel ofrece cumplido testimonio sobre las condiciones de vida y sobre todo un detallado muestreo de las enfermedades que aquejan a los allí encerrados por las condiciones del encierro. Su testimonio es muy fiable debido a que se trata de un científico experimentado, profesional farmacéutico con un amplio conocimiento de causa, y por los libros técnicos y medicamentos específicos que solicita a su familia. Las enfermedades más frecuentes en la primavera e inicio del verano de 1937 que aquejan a una buena cantidad de presos son las que tienen que ver con las vías respiratorias y pulmones, además de las gastrointestinales provocadas por la pésima y deficiente alimentación, a lo que hay que añadir los frecuentes estados catarrales que aquejan a la población reclusa. Podían aparecer provocadas por el hacinamiento y la absoluta falta de higiene algunas enfermedades epidémicas, lo que obliga a las autoridades a descomprimir un tanto el hacinamiento habilitando como patio y campo de deportes de la cárcel unas huertas aledañas a la prisión⁴⁶³³.

Aun en estas condiciones y después de todo lo sufrido todavía muchos de los presos políticos aquí encerrados mantienen el espíritu suficiente como para desarrollar

⁴⁶³² DUCROT, J. A., *art. cit.* El autor se consuela y disculpa esta situación en la que comprueba la situación terrible a la se ven sometidos más de 2.000 presos políticos con estos argumentos: «Estaba todavía bajo la impresión de la última visita cuando encontré a un amable anciano al que confié mis impresiones. Era un vasco de Bilbao. Me escuchó sin decir una palabra y, antes de responderme, me mostró que llevaba luto por 17 miembros y amigos de su familia, de todas edades y de ambos sexos, muertos por los rojos.

“¿Está usted seguro de que éstos a los que usted compadece hubieran tratado mejor a sus prisioneros si ellos hubieran sido los amos? ¿Cree usted que los detenidos civiles, los rehenes entregados a un populacho cruel, los miles de desgraciados que han sido despedazados y quemados vivos en tantas ciudades llamadas gubernamentales, no habrían cambiado su suerte por la de estos hombres?”.

No encontré qué responder a este anciano vestido de negro».

⁴⁶³³ Crispiniano de Paz en una de sus cartas informa de la mejora que supone la apertura de esta instalación: «[...] que ahora ya se pasa aquí más distraído con el campo que han abierto para recreo de los detenidos». PAZ GONZÁLEZ, Crispiniano de, *op. cit.*, carta de 22 de septiembre de 1937.

una pléyade de actividades tanto por parte de los más capacitados de impartir y de la mayoría participar en las variadas actividades que se siguen desarrollando de cultura, ocio, deportivas y de trabajo que les permiten mejorar su educación o completar sus conocimientos y practicar sus aficiones, tal como señala el preso Marcos García Seijas, *Benicode*:

[...] la plana mayor de los presos de Fyffes acordaron convertir la prisión en un verdadero Instituto de enseñanza primaria, media y en algunos aspectos superior. Para ello, con cemento ligado con negro, se hicieron en las paredes enormes pizarrones; con las tablillas que se usaron antiguamente para hacer huacales, se hicieron banquillos, para hacer con ellos un semicírculo en torno al profesor (un compañero preso), que dictaría las clases de acuerdo con su especialidad. Así pudimos ver a compañeros analfabetos aprendiendo idiomas (hasta ruso), matemáticas, geografía, historia, etc., etc. También como teníamos a once de los más destacados médicos presos; cada día dictaban una conferencia sobre su especialidad, para todos los compañeros que desearan asistir, disponíamos de dos profesores musicales, que a su vez dirigían una buena orquesta y los domingos en la mañana daban conciertos; luego teníamos clases de ajedrez, de dibujo y una amplia gama de artesanía, deportes en un pequeño campo que había en la trasera de los salones, practicábamos gimnasia y fútbol⁴⁶³⁴.

Una rica actividad cultural se desarrolla en esta cárcel que cuenta con un periódico propio, *Fyffes*, elaborado a mano por algunos reclusos, pero la realidad sigue siendo lúgubre y calamitosa pues resulta imposible olvidarse de que esta prisión era un internado, pues las duras condiciones del régimen carcelario son las que marcan la vida diaria de los presos políticos allí encerrados.

XXXIII.3 LA CÁRCEL DE LA LAGUNA

La oposición al nuevo estado se manifiesta por un lado de manera muy atenuada y sin representar ningún peligro para el poder militar sólidamente consolidado, este peligro podría venir tan solo desde las filas del Ejército o por medio de una intervención del exterior bien organizada. Esta resistencia nada organizada y reducida a meras protestas o descontento por la situación de miseria en que se vive o por la sangre isleña derramada en los frentes peninsulares, es protagonizada en muchos casos por las mujeres que se quejan

⁴⁶³⁴ *BENICODE*, *op. cit.*, pp. 43-44. Eran los más activos un grupo de artistas y maestros: «Hubo una pléyade de pintores (Antonio Torres), poetas, caricaturistas (Policarpo Niebla) y, sobre todo, profesores, muchos profesores que impartían clases a todos los niveles y a los que voluntariamente tenían interés en aprender. Destacaban: Ramón García Rojas, Juan Régulo Pérez, Jacinto Alzola Cabrera, Edmundo García, Francisco Pestana Lorenzo, Tomás González González, etc.». GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, p. 104.

públicamente, por lo que son encausadas por la jurisdicción de Guerra, acusadas de insultos al Ejército, o protagonizan riñas callejeras, siendo detenidas por resistencia a la autoridad; otros pequeños incidentes son protagonizados por hombres, muchas veces en estado de embriaguez, que también son duramente reprimidos. De todas formas, todos estos hechos además de la existencia de numerosos huidos todavía en libertad en el interior de la isla y otros que permanecen ocultos en la capital, hace que las autoridades militares mantengan en todo su vigor el fuerte dispositivo de vigilancia a base de las patrullas de Acción Ciudadana⁴⁶³⁵ y la segunda línea de Falange⁴⁶³⁶, además de la omnipresente pareja de la Guardia Civil.

Funcionan en la capital de la Isla cuatro prisiones fuera de los centros de detención temporales y de paso, como el Palacio de Justicia, cuartelillos y cuarteles de ejército, policía, Guardia Civil y Milicias de Falange y Acción Ciudadana; la Prisión Provincial, una gran parte de ella reservada para mujeres; el castillo de Paso Alto, la Flotante con los barcos *Isora* y *Santa Ana*, los de la naviera Rodríguez López, y los salones de Fyffes⁴⁶³⁷.

A toda la situación que se vive en Fyffes contribuyen, y no poco, las actuaciones del jefe de la prisión:

Otro funesto personaje del drama penitencial de fatales recuerdos, por su funesta actuación, fue el capitán D.N.G.⁴⁶³⁸, «militar patatero» también, último de los regidores de la prisión que yo conocí, hasta que fuimos deportados a África.

Era vejación, cascarrabias y grosero. Estaba constantemente al acoso de los presos... y por menos de quita para allá esas pajas, castigaba con una veintena de porrazos, que sus serviles carceleros suministraban a rajatabla... Además de sus perversos instintos, era un empedernido bebedor, estaba y actuaba siempre bajo los efectos del alcohol... cosa esta que se le notaba desde cualquier distancia por el color de su cara (se le conocía por el apodo del «Colorao»).

⁴⁶³⁵ También en la capital se sigue manteniendo el fuerte dispositivo de control y vigilancia sobre los lugares estratégicos de la ciudad: «Santa Cruz de Tenerife 4 de Marzo de 1937, muy Sr. Mío y amigo: Tengo el gusto de comunicar a V. que mañana día 5 tiene servicio de guardia en el muelle por lo que le agradeceré asista al mismo con la puntualidad de costumbre. Le saluda afectuosamente, El Sargento G. J. Brandstetter». AHPST. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 96, *Dossier Mayato*. Documento n.º 13, de 4 de marzo de 1937,

⁴⁶³⁶ Buena parte de las causas abiertas en estos tiempos o las elevadas a plenario corresponden ya a estos hechos o a la tenencia de armas y explosivos o insultos o injurias al Ejército o al jefe del Estado. Para comprobarlo sólo hay que ojear las reseñas que casi a diario aparecen en los periódicos locales durante este mes de marzo.

⁴⁶³⁷ Hay un continuo trasiego de presos entre Fyffes y otras prisiones del Archipiélago: «[...] y otro grupo de diez (10) presos son reenviados a Gran Canaria el 9 de abril de 1937, siendo desaparecidos, entre ellos los hermanos Ángel y Rafael Vico Mora». GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, pp. 85-96.

⁴⁶³⁸ A pesar que las memorias están redactadas a mediados de los años 80 del pasado siglo, a más de 40 años del final de la guerra sigue utilizando siglas. Que están equivocadas, quizás un mero error mecanográfico, ya que el personaje al que se refiere se llamaba José García Martín.

Durante su mandato el régimen alimenticio fue el peor de todos, menos mal que por ese tiempo había autorizado a nuestros familiares el traernos algo de comida, de no haber sido así, pocos hubiéramos quedado⁴⁶³⁹.

El nuevo comandante general, Carlos Guerra Zagala, realiza su primera visita, el viernes 5 de marzo, a la Prisión Militar establecida en los almacenes de Fyffes⁴⁶⁴⁰, acompañado del gobernador militar de Tenerife (responsable de la situación de los presos políticos gubernativos) general Alonso Muñoz, del coronel jefe de Estado mayor, González Peral, coronel auditor de guerra, Samsó Enríquez, el delegado de Orden Público, capitán de Artillería Otero Rubido; oficial de complemento del cuerpo jurídico, alférez Doblado Sáiz entre otros militares; recibidos por el jefe de la Prisión, capitán de Infantería, José García Martín, que le puso al corriente del funcionamiento del establecimiento, mientras recorría todas sus instalaciones. Terminada la visita, la comitiva se dirige al puerto para girar inspección a la prisión flotante instalada a bordo de dos buques surtos en la bahía⁴⁶⁴¹ y también se utilizaron una parte de las gabarras carboníferas que existían, tal como nos recuerda el afiliado a la CNT, condenado a seis años y un día en la causa 512/36, encerrado en una de ellas a la que ha sido trasladado desde la prisión de Fyffes⁴⁶⁴².

Las cárceles se encuentran totalmente repletas de presos políticos en su gran mayoría gubernativos. En la cárcel de mujeres de San Miguel, según el testimonio de Julia Mesa, en el salón destinado a las reclusas con una capacidad para 20 presas se apretujaban unas 60 con bastantes hijos pequeños y era frecuente que fuesen torturadas y maltratadas:

La mayoría de las mujeres presas de Santa Cruz eran de la CNT, y las de los pueblos eran del PSOE, de Unión Republicana o de Izquierda Republicana. Había mujeres como rehenes de los fugados en el barco [...]. Después de Tenerife, la isla de donde más gente había era La Gomera, luego La Palma y dos mujeres del Hierro [...]. Cuando llamaban a las presas a tomar declaraciones al Palacio de Justicia, estaban uno o dos días

⁴⁶³⁹ MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 36.

⁴⁶⁴⁰ Según *Benicóde*, que ingresa en la prisión por estas fechas se encontraban encerrados en ella más de 1.800 presos políticos, *op. cit.*

⁴⁶⁴¹ *La Prensa*, 6 de marzo de 1937.

⁴⁶⁴² «Desde esa prisión (Fyffes) fue trasladado a “los barcos”, como se conocía a las gabarras del muelle, estructuras de madera construidas para el transporte de piedras destinadas a la construcción del mismo que, con posterioridad, fueron utilizadas para transportar otros materiales como carbón y, más tarde, sirvieron para alojar a presos.

Los recuerdos que don Ángel tenía de las gabarras eran de frío y hambre. La humedad de esas paredes de madera, hinchadas por el agua, era perenne, estaban sumergidas en el mar; su alimento consistía en algún pescado, casi crudo, debido a que apenas tenían para hacer fuego.

Por último, fue trasladado a Gando, en Gran Canaria, donde les hacían “formar” en las arenas que en los días de viento “penetraban como alfileres por todo el cuerpo, sobre todo en los ojos”. <http://www.bienmesabe.org/noticia/2008/Agosto/don-angel-olivera-jorge-una-vida-para-la-historia>. Causa 512/36 Auxilio a la Rebelión. Condenado a seis años y un día. La causa se abre el 17 de noviembre de 1936.

fuera, les pegaban y sobre todo venían muy mal de ánimo. A mí nunca me llevaron a interrogarme⁴⁶⁴³.

Situada en los bajos del edificio del Ayuntamiento, cuyas oficinas se encontraban en lo alto, en la parte de las dependencias interiores que dan hacia la calle Consistorio, en la que estaban encerrados en el mes de marzo de 1937 unos 130 presos⁴⁶⁴⁴ se apiñaban en la cárcel de La Laguna: «Esta cárcel era muy pequeña y de pésimas condiciones [...]. Agravó su espacio de alojamiento por la numerosa cantidad de presos encerrados en ella [...]. Si la prisión de Fyffes era una hedionda cloaca, la cárcel de La Laguna no le iba a menos»⁴⁶⁴⁵.

Fue convertida una parte de sus dependencias en prisión de mujeres, eran unas 20 presas políticas, entre otras estaban aquí encerradas, las anarcosindicalistas Margarita Rocha, Carmen Goya, la joven comunista lagunera Cipriana Tejedor⁴⁶⁴⁶ y doña Domitila, ama de llaves del diputado republicano asesinado Luis Rodríguez Figueroa. Las condiciones en que se encontraban las presas eran infames, pues la celda que utilizaban:

[...] era una auténtica pocilga, pequeña alargada como un callejón y oscura como boca de lobo. No recibía más luz y ventilación que la que les entraba por la angosta puerta. Dormían en una especie de entarimado hecho con tablas y banquillos cuarteleros. Por cuarto de aseo tenían un pequeño retrete que había en un estrecho patio frente a la celda, donde también habían improvisado unos fogones para hacerse la comida⁴⁶⁴⁷.

Como en Fyffes el espacio carcelario contenía tres habitáculos, todos eran muy estrechos y se usaban tan solo para dormir, pues durante el día una parte de los presos se encontraban fuera de la cárcel realizando trabajos forzados y el resto deambulando por el patio. A la primera de las celdas se la había denominado «La Siberia», por lo fría que resultaba la permanencia en ella y se ubicaban allí los presos tanto comunes como políticos que las autoridades consideraban más peligrosos; al segundo local se le conocía como «La Guayana», era una sala alargada y también estrecha, a ambos lados y pegados a la pared los bancos cuarteleros que hacían de camastros dejando en medio una estrechísima vereda por la que apenas se podía pasar. Servía como alojamiento a los que consideraban menos peligrosos, unos 40 reclusos se hacinaban en ella por las noches. La tercera dependencia se la denominaba «los cuotas», venía del símil del Ejército, de los privilegios que los soldados que abonaban su «cuota» tenían sobre el común que eran de reemplazo. Era también pequeña, y allí se albergaban fundamentalmente obreros y artesanos especializados como carpinteros, ebanistas, mecánicos, etc., que eran utilizados como mano de obra gratuita, tanto por las autoridades de la cárcel como por algunas municipales. Existía también una minúscula habitación que pomposamente se conocía como «Enfermería», aunque su

⁴⁶⁴³ MESA HERNÁNDEZ, Julia, *op. cit.*, pp. 8-9.

⁴⁶⁴⁴ Es según Mauro Martín Peña una cifra aproximada debido al continuo tráfico de altas y bajas. MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 64.

⁴⁶⁴⁵ *Ibidem*, pp. 60-62. Fue puesto en libertad de Fyffes junto con su hermano Pepe, pero al día siguiente le detuvieron en su casa y le encerraron en la cárcel lagunera, donde se encontró con su hermana Nélida, de 17 años, detenida por oponerse a uno de los frecuentes allanamientos que sufría el domicilio familiar, permanecería detenida dos años.

⁴⁶⁴⁶ Es posible de que se trate de Cipriana Tejedor Cacho.

⁴⁶⁴⁷ MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, pp. 60-61.

utilización común era la de ser la barbería. Las condiciones higiénicas, solo dos retretes que servían de cuarto de baño y casi sin agua, las chinches eran las visitantes nocturnas cotidianas, eran deplorables, ni la más mínima comodidad, para dormir, sin colchones, dependía de la celda pues se hacía en un caso, «La Siberia», sobre un entarimado, sin colchones, con un rebujo de mantas o también algunas mantas encima de los banquillos cuarteleros, en todas las celdas. La comida era pésima y muy mal condimentada. Los días laborables salían al trabajo casi la totalidad de los presos a los que se empleaba en la apertura de caminos, roturación de terrenos o construcción de carreteras, trabajaron en la Plaza 18 de julio o la pista militar de San Roque entre otros. Eran conducidos y escoltados por un pelotón de soldados del Grupo de Artillería de Montaña de guarnición en La Laguna, al mando de un sargento, JZC, que tenía un comportamiento cruel y despiadado pues los castigos físicos y malos tratos menudeaban.

Salvo el caso de las presas políticas, los allí encerrados son en su inmensa mayoría laguneros detenidos y en situación de presos gubernativos. Gobernaban este pequeño averno lagunero, mandaban en esta cárcel dos expresidarios José Hernández Reyes y con una actuación feroz el segundo de ellos, D.G, auxiliados por varios cabos de vara entre los que destacaba por su extremada brutalidad Jorge Pino⁴⁶⁴⁸. Las zozobras por las que pasaban los presos políticos aquí encerrados aumentaban considerablemente al producirse las algazaras que se organizaban en la ciudad con motivo de las victorias de los ejércitos franquistas, los fascistas laguneros y sus muchos acólitos pedían en medio de la borrachera de éxitos bélicos y alcohol a voz en grito la cabeza de los presos y más de una vez intentaron asaltar las cárceles, o tampoco estaban libres de ser torturados como el caso de la presencia del temible capitán Otero una noche pretextando que había recibido una confidencia de uno de los chivatos sobre una supuesta evasión de presos elegido de entre estos a unos cuantos a los que castigo de manera brutal para que confesasen ⁴⁶⁴⁹.

Con la prolija descripción del preso político, el comunista lagunero Martín Peña, se puede corroborar que la situación, el trato, alimentación e higiene de Fyffes es generalizable, en lo pésimo no es una excepción, sino un reflejo de la realidad de las demás cárceles y centros de detención de la isla.

XXXIII.4 LA GÉNESIS DE LOS CAMPAMENTOS DE TRABAJO FORZADO DE TENERIFE

Con fecha de 8 de julio de 1937, se recibe en la Junta Administrativa Provincial de Obras Públicas de la provincia tinerfeña una comunicación procedente de la Junta Técnica del Estado de su Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones con el fin rentabilizar el trabajo utilizando mano de obra procedente en el caso de Tenerife de los miles de presos políticos que están en las diversas cárceles a lo largo y ancho de toda la Isla. Para lo que se pone en marcha el diseño de un proyecto insular de obras a realizar:

⁴⁶⁴⁸ *Ibidem*, p. 62.

⁴⁶⁴⁹ *Ibidem*, pp. 71 y 74-75.

JUNTA TÉCNICA DEL ESTADO.
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.

Para poder formar un Plan de Obras públicas en el que se aproveche el trabajo de los prisioneros de guerra y presos políticos se servirá V.S. con la mayor urgencia remitir a esta Presidencia relación de Obras, de las que se encomiendan a esa Jefatura, satisfaciendo las condiciones siguientes:

- a) No necesitar materiales más que por un valor aproximado de un tercio total de la obra.
- b) Desarrollarse las obras en un radio de diez kilómetros alrededor del campamento que se instale. Para los efectos de esta condición se considerarán como campamentos los establecimientos penitenciarios y demás edificios habilitados con este objeto⁴⁶⁵⁰.

Dios guarde a V.E. muchos años.— Burgos 8 de julio de 1937.

EL PRESIDENTE.— Mauro Serrat.— Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife (Canarias)

Es copia: El ingeniero Jefe accta⁴⁶⁵¹.

Unos días más tarde el jefe de esta dependencia informa al comandante general del Archipiélago⁴⁶⁵² de la recepción de la anterior circular en la que se plantea el

⁴⁶⁵⁰ Continúa la circular con unas instrucciones sobre el tipo de obras y su financiación y coste: «Al remitir a esta Comisión la relación de las obras que puedan ejecutarse, reuniendo las condiciones anteriores, debe indicarme también, el presupuesto aprobado de las mismas, el cual debe ser del orden de 300.000 pesetas o mayor.

En las obras ejecutadas alrededor de edificios destinados al albergue de los prisioneros o penitenciarias, esta condición no es indispensable.

Indicará V.S. si las obras que reúnen estas condiciones están en ejecución por el sistema de administración y tienen proyecto aprobado, redactado pendiente de aprobación, o necesita formularse el mismo.

Asimismo manifestará V.S. si existe alguna entidad o particular interesado en la obra que abonase a fondo perdido íntegramente los materiales, herramientas y medios auxiliares necesarios para la obra, o adelantase su valor para serle reintegrado por el Estado cuando las circunstancias del erario público lo permitan.

Completará la información, indicando V.S. las condiciones [...] que reúnen las propuestas formuladas en relación con el abasto de agua e instalaciones sanitarias de los campamentos y relativo aislamiento de los mismos.

Pueden también figurar en la relación las obras de utilidad general que sea factible ejecutar en beneficio de entidades o particulares, siempre que estas paguen íntegramente los gastos de materiales, herramientas, medios auxiliares e instalación del campamento y su naturaleza sea tal que los rendimientos de la explotación o utilización de las mismas permita establecer un canon justo a beneficio del Erario público que evita todo lucro de intermediarios».

⁴⁶⁵¹ Los ingenieros de la Junta eran Carlos Hardisson, ingeniero de la Junta Administrativa de Obras Públicas; Juan Amigó Lara, ingeniero de caminos, Junta Administrativa de Obras Públicas. En esta fecha ocupaba el cargo de manera accidental Carlos Hardisson, ingeniero de la Junta Administrativa de Obras Públicas. AIMCA Caja 1.738 Carpeta 30. Documento 1.

⁴⁶⁵² «OBRAS PÚBLICAS. CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS. JEFATURA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. Núm. 2167. Negociado: Asuntos generales. Excmo. Sr.:

Tengo el honor de remitir a V.E. una copia de la orden circular enviada a esta Jefatura por el Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones de la Junta Técnica del Estado, de fecha 8 del actual, relativa a la formación de un Plan de Obras públicas, en el que se aproveche el trabajo de los prisioneros de guerra y presos políticos.

Dios guarde a V.E. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife, 23 de julio de 1937 (SEGUNDO AÑO TRIUNFAL).— El Ingeniero Jefe accta.— EXCMO. SR. COMANDANTE DE CANARIAS». AIMCA. Caja 1.738. Carpeta 30. Documento 5.

aprovechamiento como mano de obra de los prisioneros de guerra y los presos políticos. El día 27 de julio el ingeniero jefe accidental de la Junta Administrativa de Obras Públicas de la provincia responde a la circular, del 8 de este mes de julio de 1937, del comandante general de Canarias, que después de evacuar consultas con los más importantes organismos tinerfeños que podían tener algún interés o competencia en lo que se planea, para lo que se hacen reuniones a fin de formar un Plan de Obras Públicas como se interesa en la citada orden, con el Cabildo Insular, Junta Administrativa y Junta de Obras del Puerto, en las que se llega a establecer, de forma provisional, las obras para ejecutar con los prisioneros de Guerra y presos políticos, que se eleva a la autoridad superior fin que una vez merecida su aprobación y estudiada la posibilidad y conveniencia de establecer campamentos con las condiciones que se señale, elevar la propuesta definitiva a la Comisión de Obras Públicas:

OBRAS DE EXPLANACIÓN Y FIRME del trazó 5.º de la carretera de Santa Cruz de Tenerife a Taganana, cuyo proyecto está en esta Jefatura de Obras Públicas pendiente de su envío para la aprobación por la Superioridad.— Presupuesto 1.100.333,32 pesetas.— Longitud 2.098,3 metros (túnel de 378 m).

El campamento podría establecerse en Bailadero, donde existe alguna fuente con agua suficiente, siendo fácil la vigilancia por las condiciones del terreno.

Trozos 17 y 18 de la carretera de Santa Cruz de Tenerife a Buenavista por Güímar y Adeje.

El proyecto del trozo 17 se envió al Ministerio de Obras Públicas en 23 de mayo de 1936, existiendo otro ejemplar en esta Jefatura de Obras Públicas que pudiera remitirse a la Comisión de Obras Públicas para su aprobación. Presupuesto 591.290,81 pesetas. Longitud 4.062 metros.

El proyecto del trozo 18 no se ha remitido para su aprobación por la Superioridad por existir una reclamación en el periodo informativo sobre variación de trazado que pase por el pueblo de Arona, cosa técnicamente imposible, pudiendo por tanto desestimarse y elevar el proyecto a la Superior aprobación. Presupuesto 714.988,19 pesetas. Longitud 5.925 metros.

El campamento para ambos trozos pudiera establecerse en el Valle de San Lorenzo (Arona) en el principio del trozo 18, donde existe agua suficiente.

Ensanche y rectificación de la carretera de Santa Cruz de Tenerife a Taganana en el trozo comprendido entre Santa Cruz de Tenerife y el Muelle del Este (obras del Puerto en construcción).

La longitud es de unos 400 metros comprendidos entre el barranco de Tahodio a Valleseco y se pretende rectificar curvas muy peligrosas en roca, ensanchándose la carretera, haciendo un muro de escollera y rellenando con escombros el terreno comprendido entre los desmontes y dicho muro.

Esta obra está situada a unos 2 kms. de la prisión de Fyffes y su presupuesto es de unas 468.000 pesetas, redactándose rápidamente el proyecto por la Junta de Obras del Puerto con los datos tomados.

Camino Vecinal de la carretera de Santa Cruz de Tenerife a La Orotava al Valle de Guerra (término municipal de La Laguna). Presupuesto 240.126,80 pesetas. Longitud 7.479,60 metros.

Camino Vecinal de Las Toscas al Portezuelo por el Socorro. Presupuesto 242.518,59 pesetas. Longitud 7.701,17 metros.

El campamento para ambos caminos puede instalarse en el Valle de Guerra o en El Socorro, donde existe agua suficiente.

Ambos caminos sirven de enlace de la carretera general del Norte con la de Tacoronte a Tejina y comunican zonas de cultivo muy fértiles, especialmente en remolacha, siendo de interés vital para la fábrica de azúcar que piensa instalarse.

Camino Vecinal del Barrio de los Campos a la carretera de Santa Cruz de Tenerife a la Orotava por los Valles de Jiménez y Tabares (término municipal de La Laguna).

El interés de este camino es cerrar un Circuito Turístico en las proximidades de la Capital, y su presupuesto es de 362.597,86 pesetas. (Obras situadas a 8 kms prisión Costa Sur de esta Capital (Prisión Fyffes). Estos Caminos Vecinales figuran en el Plan Vigente.

En todas obras anteriormente propuestas se cumple la condición de que el importe de los materiales sea inferior al 30% de la obra.

Dios guarda a V.E. muchos años.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de julio de 1937 (SEGUNDO AÑO TRIUNFAL).

El Ingeniero Jefe accta⁴⁶⁵³.

Se propone la realización de estas obras en la construcción de nuevos tramos de carreteras en diversos lugares de la Isla, en varios casos en el término municipal capitalino o muy próximo a este, señalando los lugares idóneos donde instalar los campamentos de los trabajadores forzados utilizando en algunos de ellos a los presos políticos encerrados en Fyffes, utilizando esta cárcel como base de los presos políticos que realicen estos trabajos, para lo que el general Guerra Zagala ordena el 10 de agosto que se pase la propuesta de Obras Públicas a la dependencia militar competente y emita el dictamen procedente⁴⁶⁵⁴. Unos pocos días después el teniente coronel ingeniero jefe de la Comandancia de Obras y Fortificaciones de Canarias emite su dictamen, el cual después de una somera descripción de la condiciones generales de la Isla desde el punto de vista geográfico entra en materia y avala el plan propuesto por Obras Públicas, ya que favorece la defensa de la Isla su realización frente a un probable ataque del enemigo⁴⁶⁵⁵.

⁴⁶⁵³ AIMCA. Caja 1.738. Carpeta 30. Documento 6.

⁴⁶⁵⁴ «Secretaría G. Santa Cruz de Tenerife 10 de agosto de 1937. SEGUNDO AÑO TRIUNFAL

Pase al Sr. Tte. Coronel de la Comandancia de Obras y Fortificación de Canarias para que con devolución se sirva informar.

De orden de S.E.– El Coronel Jefe de E.M.» AIMCA. Caja 1.738. Carpeta 30. Documento 7.

⁴⁶⁵⁵ «[...] se comprende, en caso de necesidad de una defensa interior, la gran importancia de las comunicaciones para el transporte rápido, en el menos tiempo posible, y con la mayor facilidad de las defensas móviles que se utilizarán a tal efecto; especialmente las más próximas a los puertos de probables desembarcos, contra un Enemigo; y en segundo lugar las que aproximadamente paralelas a la costa dan la vuelta a la Isla; y alguna de sus derivaciones; como así mismo las más inmediatas a la organización del núcleo interior de Defensa de la misma y sus enlaces con las obras de Defensa terrestre que se determinen.

Sin entrar en detalles de los objetivos terrestres para los cuales pudiera utilizarse los pequeños trozos de carretera cuyas obras se proponen, de mayor y de menos importancia militarmente consideradas, todas ellas se considera pudieran ser útiles en general en las operaciones de la Defensa de la Isla en relación con el estudio de un desembarco probable de un Enemigo por distintos puntos de la costa;

XXXIII.5 LA GÉNESIS DE LOS CAMPOS DE CONCENTRACIÓN FORESTALES EN TENERIFE

Franco, en medio de la decisiva campaña de conquista de la franja cantábrica republicana y de atender a las ofensivas que el gobierno de la República lanza con el fin de salvar este territorio de caer en sus manos, tiene tiempo junto a sus colaboradores de ocuparse de optimizar los recursos humanos nuevos y antiguos de presos políticos y prisioneros de guerra. Para ello toma medidas con el fin de incrementar el esfuerzo de guerra a la vez que favorecer con el trabajo penado utilizado ya a gran escala a empresarios y contratistas. El Caudillo dicta una circular el 27 de julio de 1937 por la que ordena a los ingenieros jefes provinciales el establecimiento de un plan en cada provincia. Esta circular de la Junta Técnica del Estado-Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola, es la que sirve de guía del Plan forestal para la creación de campos de concentración de prisioneros en la provincia de S/C de Tenerife, que ordena confeccionar. La primera acción del ingeniero jefe, Leoncio Oramas, es la transcripción de la circular de la Junta Técnica del Estado-Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola, de 27 de julio de 1937, en la que:

EL GENERALÍSIMO DISPONE:

[...] la constitución de una Comisión que previos los asesoramientos necesarios y con la máxima urgencia proceda a la creación de Campos de Concentración de prisioneros [...] llega el momento de que por las Jefaturas de los Servicios Técnicos Provinciales se preparen planes de trabajos en que puedan emplearse la mano de obra de los prisioneros concentrados [...]

pues además de ser precisas para completar o servir de enlace a otras ya comenzadas o terminadas respectivamente, facilitará más a la Defensa acudir tanto a la parte Norte como a la costa Sur; así como los movimientos de las fuerzas que en caso preciso han de oponerse a cualquier intento del citado enemigo.

En su consecuencia, dado el carácter y calidad de las obras que se estudian en el Plan a proponer por el Ingeniero Jefe de Obras Públicas señaladas en la adjunta relación y plano de la Isla de Tenerife que se acompaña, salvo el mejor y más acertado criterio de V.E. procede dar curso al mismo para la superior resolución.

Los puntos que se determinan para Campamento de prisioneros en las zonas donde se desarrollarán los trabajos, llegado el momento, oportuno se estudiarían las condiciones necesarias al efecto para su definitivo emplazamiento en relación con el número de ellos y elementos disponibles al afecto.

Es cuanto tengo el honor de informar a V.E. sobre el particular, con devolución de los escritos recibidos.

Santa Cruz de Tenerife 16 de agosto de 1937.— El Tte. Coronel Ingeniero Comandante». AIMCA. Caja 1.738. Carpeta 30. Documentos 9, 10 y 11.

En la circular que copia el ingeniero Oramas se establecen en primer lugar los tipos de trabajo, con salario reducido (las obras para resultar económicas deben llegar a la suma de jornales que alcance el 75% del presupuesto total). Las labores forestales son los trabajos primarios y más importantes del sector: rozas, limpiezas, preparación de terrenos para siembras y plantaciones, explanación y afirmación de senderos y caminos forestales, construcción de albarradas y pequeños diques, abancales de laderas, etc. Son establecidas reglas generales para establecer los campos de concentración teniendo especial cuidado en su ubicación, capacidad y localización:

1. Las zonas deben estar alejadas de los frentes, fronteras y poblaciones. Los campos se podrán realizar de diversas maneras: aprovechar edificios previos, hacer barracones de madera, etc. la capacidad: 250 presos.
2. El personal se distribuirá en cuadrillas de 50 hombres bajo dirección técnica de un capataz o auxiliar de repoblación.
3. Los planes de trabajo podrán consistir en la ejecución de proyectos o parte de ellos, ya a probados, que convenga ejecutar, o en otros que se propongan y serán objeto de un ligero estudio técnico [...] Todos ellos deberán de ejecutarse en terrenos de carácter público o que se cedan por sus propietarios para el objeto [...].
4. En todos los trabajos preparatorios de repoblaciones artificiales que se propongan, se tendrán en cuenta la cantidad de semilla y planta de que se dispone al objeto de que no queden después labores efectuadas que no puedan en la época oportuna ser utilizadas por falta de aquellos elementos.
5. Cuantas necesidades de días de transportes, de personal y material herramientas, etc., se hagan sentir ya para la preparación de los trabajos ya para la ejecución de estos, así como de fondos para el pago de aquellos que no correspondiendo a proyectos aprobados no figuran en las propuestas trimestrales, serán elevados a esta Comisión quién las pondrá en conocimiento de la Jefatura Militar del Servicio de Campos de Concentración.
6. Los Ingenieros-Jefes se podrán de acuerdo con las Jefaturas de los demás Servicios Técnicos Provinciales al objeto de cuando sea posible poder combinar con las obras forestales aquella de otro orden que proyecten y piensen ejecutar las mencionadas Jefaturas.⁴⁶⁵⁶

El ingeniero Leoncio Oramas en oficio número 2.640 dirigido al comandante general de Canarias el 30 de agosto de 1937 le manifiesta, además de enviarle una copia de la circular, un resumen de lo que le encomienda a su jefatura⁴⁶⁵⁷ y la aportación de las autoridades militares en la misma⁴⁶⁵⁸. La propuesta de Leoncio Oramas se concreta

⁴⁶⁵⁶ AIMCA. Caja 1.739. Carpeta 6. Documento 2.

⁴⁶⁵⁷ «[...] con la mayor urgencia se formule y remita un Plan de trabajos forestales para la creación de Campos de Concentración de prisioneros en esta provincia, a base de una capacidad de 250 prisioneros para cada campamento además del personal militar encargado de la vigilancia, administración, sanidad, etc., del campo y el técnico que inmediatamente ha de dirigir la obras».

⁴⁶⁵⁸ «[...] a fin de comprobar la posibilidad militar del establecimiento de los citados campamentos, así como de conocer los datos de la misma índole referentes a personal militar necesario, etc., a efectos de la propuesta que haya de formularse, someto a la ilustrada consideración de V.E. los anteriores extremos por

planteando la construcción de cuatro campos en la provincia, uno en la Gomera⁴⁶⁵⁹, otro en La Palma⁴⁶⁶⁰ y los otros dos en la isla de Tenerife:

3º. Otro de 250 prisioneros en la Isla de Tenerife, con situación inicial en Las Cañadas del Teide, para la repoblación forestal de esta zona, y construcción de una red de caminos forestales carreteras que enlacen los diferentes montes públicos inmediatos con la carretera general que pasa por Las Cañadas.

4. Otro de 250 prisioneros en las Cumbres de Fasnía, para la repoblación de las mismas y construcción de caminos forestales de servicio⁴⁶⁶¹.

El coronel jefe de Estado Mayor Teódulo G. Peral el 23 de septiembre de 1937 ordena que pase el oficio del ingeniero Oramas «al Sr. Tte. Coronel de Ingenieros, Jefe de la Comandancia de Obras y Fortificación de Canarias para que con devolución se sirva informar»⁴⁶⁶². La respuesta de este jefe militar se produce el 1 de octubre de 1937, en la que el Tte. Coronel Ingeniero comandante de la Comandancia de Obras y Fortificaciones de Canarias, en un amplio dictamen en el que trata sobre los lugares concretos a la altitud que se sitúa, distancia sobre el agua potable, comunicaciones, si cuenta con edificaciones idóneas y otros elementos:

1.º Uno de la zona alta de Alajeró (Gomera). Cota aproximada del emplazamiento inicial, 850 metros. Desarrollo longitud aproximada de los caminos que se proponen construir, 35 kilómetros; distancia aproximada a las fuentes inmediatas, variable por ser varias, promedio un kilómetro; distancia al pueblo de Alajeró, poco más de 3 kilómetros, por camino de caballería; no existiendo construcciones apropiadas para el alojamiento.

2.º Uno en la zona alta de El Paso (La Palma). Cota aproximada del emplazamiento inicial, 700 metros; distancia aproximada al pueblo de El Paso, 2 kilómetros; desarrollo aproximado del camino principal propuesto, 18 kilómetros; de otros secundarios de servicios a los montes de Breña Alta, Mazo, El Paso y Fuencaliente, 30 kilómetros; distancia aproximada a conducciones de agua potable, menos de 2 kilómetros; distancia a un aljibe próximo que recoge aguas pluviales de

si estima procedente suministrar a esta Jefatura los necesarios datos y elevado juicio que V.E. y su Estado Mayor, merezcan las bases expuestas». AIMCA. Caja 1.739. Carpeta 6. Documento 8.

⁴⁶⁵⁹ «1º. Uno de 250 prisioneros en la Isla de La Gomera con situación inicial en la zona alta del término municipal de Alajeró, para la construcción de un camino forestal carretera, que, partiendo de este pueblo, conduzca a la cumbre de su monte público, de donde partirá una red de caminos de igual clase que sirvan de vía de saca de los seis montes públicos de la isla, así como de comunicación rodada con el pueblo de Chipude». *Ibidem*.

⁴⁶⁶⁰ «2º. Otro de 250 prisioneros en la Isla de La Palma, con situación inicial en la zona alta de el pueblo de El Paso donde dicen “Los Pernados”, para la construcción del Camino Forestal carretero que, pasando por las “Arenas negras” (probable emplazamiento en su día del aeródromo de la isla) y atravesando las repoblaciones forestales, siga por el puesto de la Cumbre Vieja, a cruzar los montes de Breña-Baja y Breña-Alta, para enlazar con la carretera general de la Isla en este último pueblo. Esta vía no solo ofrece gran importancia forestal para la saca de los aprovechamientos de los montes públicos de El Paso, Mazo y Las Breñas, sino que establece una comunicación rápida entre la Capital y los pueblos del Valle de Aridane, al oeste de la Isla». *Ibidem*.

⁴⁶⁶¹ *Ibidem*.

⁴⁶⁶² AIMCA. Caja 1.739. Carpeta 6. Documento 7.

terrenos montuosos, menos de 500 metros. No existen construcciones apropiadas para alojamiento.

3.º Uno en las Cañadas del Teide (Tenerife). Cota aproximada del emplazamiento inicial, 2.100 metros; situación, Cañada del Montón de Trigo, llano de la Cruz donde se encuentran las obras del Sanatorio antituberculoso en construcción. Existen varias construcciones utilizables, como son la llamada «Casa del Médico» y Garajes, ya contruidos conforme al proyecto de las obras citadas. Tiene agua corriente potable que se recibe por tubería de hierro procedente de las fuentes de Guajara. Solo faltarían algunos alojamientos portátiles para prisioneros que completarán la capacidad de alojamiento de las obras de fábrica. El emplazamiento se halla unido por carretera al pueblo de La Orotava a una distancia aproximada de 25 kilómetros de este;

4.º Uno en las Cumbres de Fasnía (Tenerife) Cota aproximada del emplazamiento inicial, 2.000 metros, situación, proximidades de las Siete Fuentes; no existen construcciones utilizables para alojamiento; distancia a las fuentes, inferior a 500 metros; distancia por camino de caballería al llano de Maja donde enlaza con pistas y carretera a La Orotava, 3,5 kilómetros; distancia aproximada a La Orotava, 25 kilómetros⁴⁶⁶³.

La respuesta del comandante general al ingeniero jefe se produce el 30 de octubre de 1937, en la que le incluye un párrafo del dictamen solicitado al jefe de la Comandancia de Obras y Fortificaciones que no rebasa las meras generalidades⁴⁶⁶⁴, rogándole al ingeniero jefe del Distrito Forestal de la Provincia que cuando eleve su informe a sus superiores les recuerde que esta medidas, la utilización de esta mano de obra podría ser contraproducente dado el elevado paro existente en la provincia⁴⁶⁶⁵:

Santa Cruz de Tenerife 23 de septiembre de 1937. SEGUNDO AÑO TRIUNFAL

Pase al Sr. Tte. Coronel de Ingenieros, Jefe de la Comandancia de Obras y Fortificación de Canarias, para que con devolución se sirva informar.

De orden de S.E. El Coronel Jefe de E.M.⁴⁶⁶⁶.

⁴⁶⁶³ AIMCA. Caja 1.739. Carpeta 6. Documentos 3, 4 y 5.

⁴⁶⁶⁴ «Sin entrar en consideración de orden técnico, referentes a los trabajos a desarrollar, con la instalación de los campamentos de prisioneros que se proponen, debe significarse, que por lo que se refiere a las condiciones necesarias a los emplazamientos elegidos para los mismos, llegado el momento oportuno, si así lo estima V.E., es cuando sería indispensable el reconocimiento previo sobre el propio terreno, así como los elementos que entonces se pudiera disponer para facilitarse la instalación definitiva de los mismos. En cuanto a la posibilidad militar en los establecimientos de los campamentos señalados, así como otros datos de la misma índole referente a personal militar necesario etc., dependerá de lo que la Autoridad Militar disponga con arreglo a las circunstancias del momento en trabajos en los distintos puestos que se propone». AIMCA. Caja 1.739. Carpeta 6. Documento 6.

⁴⁶⁶⁵ «[...] rogando a V.E. Jefatura, que al informar a la Superioridad, haga ver que en estas Islas existen en gran número los obreros parados y que de llevarse a cabo trabajos por medio de prisioneros, vendría a agravarse más el problema del paro». *Ibidem*.

⁴⁶⁶⁶ AIMCA. Caja 1.738. Carpeta 30. Documento 14.

QUINTA PARTE

EL FINAL DE LA GUERRA (1938-abril 1939)

**La consolidación del Estado franquista en
Tenerife: nacionalismo español, nacional-
catolicismo y nacionalsindicalismo**

A)

**EL FINAL DE LA CONTIENDA:
FRENTE Y RETAGUARDIA**

CAPÍTULO I

EL DELIRIO DE LA GUERRA

I.1 LA PUGNA MILITAR. TENSANDO EL ESFUERZO

Teruel es el nombre que resuena en el comienzo del año 1938. En medio de un crudo invierno los dos ejércitos pugnan por el absoluto dominio de la castigada capital del bajo Aragón y, más que nunca en ninguna otra de las batallas de la guerra, la propaganda franquista es más pertinaz en sus falsedades, pues de nuevo se esfuma la perspectiva de una rápida victoria después de la fulgurante campaña que había terminado con la eliminación del frente Norte. Todo hacía presagiar que fuese decisiva la enorme superioridad material que las fuerzas franquistas habían adquirido y se lanzasen de nuevo sobre Madrid. Pero la batalla por Teruel⁴⁶⁶⁷ advierte al mando rebelde de que el ejército republicano no está vencido. Al sostenerse la moral de la retaguardia con victorias continuas cualquier tropiezo podía suponer una gran desmoralización e importantes problemas internos para las autoridades franquistas. De ahí su ansiedad de adelantarse a anunciar buenas noticias, aunque la realidad no sea tan halagüeña, como efectivamente reconocen⁴⁶⁶⁸. Por fin, el 22 de febrero, *La Prensa* anuncia en grandes titulares en su primera página que «Las tropas nacionales tienen totalmente cercada la ciudad de Teruel», reconocida ya por el mando nacionalista como victoriosa. En el editorial, se atreven a reconocer, después de deshacerse en elogios sobre la sabiduría militar del generalísimo

⁴⁶⁶⁷ Que provoca víctimas entre los combatientes tinerfeños, de los que se hace eco la prensa en forma de esquelas, como las publicadas por *Amanecer* el 2 de febrero de 1938 del teniente de complemento de Artillería, muerto en el frente de Teruel el 2 de enero, Enrique Lecuona Mac-Kay, y el falangista lagunero, alférez legionario, Pedro Yela Cortés.

⁴⁶⁶⁸ «NOTA DE LA COMANDANCIA GENERAL. Esta Comandancia se complace en hacer público el brillante comportamiento de la Estación Emisora E.A.-A.8. al servicio de aquella, con motivo de la victoriosa ofensiva de nuestras fuerzas para la ruptura del cerco y liberación de los heroicos sitiados de la invicta ciudad de Teruel». *Amanecer*, 1 de enero de 1938, titula en su portada: «Ayer, las tropas del Caudillo libertaron a Teruel». Nada más lejos de la realidad, pues el día 6 de enero de 1938 se rinden las tropas franquistas que resistían dentro de la ciudad cercada. Se inicia una larga batalla por el dominio de la ciudad que concluye mes y medio después con la entrada de las fuerzas franquistas en la ciudad totalmente destruida.

Franco, que la ciudad había caído en manos de los republicanos. La conquista de la población bajoaragonesa desencadena en la capital y plazas importantes de la Isla la subsiguiente manifestación de júbilo y de adhesión al Ejército⁴⁶⁶⁹. Los ejércitos franquistas inician en marzo el asalto a Cataluña, por el este en dirección a Lérida y por el bajo Aragón siguiendo la margen del Ebro en dirección al Mediterráneo con la intención de cortar en dos el territorio republicano, aislando y separando Cataluña del grueso del territorio gubernamental.

I.2 LA RUPTURA DEL FRENTE DEL BAJO ARAGÓN, LA LLEGADA AL MEDITERRÁNEO

Cuando el mando franquista se da cuenta que su victoria en Teruel supone la destrucción de una parte importante de las mejores unidades republicanas y de gran cantidad de un material de guerra difícilmente reemplazable tiene que decidir si intenta de nuevo la conquista de Madrid o tomar otra iniciativa en su próxima ofensiva. Al tiempo los franquistas obtienen nuevas ayudas de sus aliados fascistas y pueden reorganizar sin excesivos problemas sus ejércitos y su retaguardia, lo que les permite poner en explotación el potencial de la zona Norte recién conquistada, obteniendo hombres y recursos que refuerzan más aún su potencial. Los franquistas creen una vez más que la victoria está muy próxima, aunque en esta ocasión sus medios de prensa se muestran más prudentes que en las anteriores ocasiones⁴⁶⁷⁰. Su superioridad en armamento y hombres es ya apabullante y ha llegado el momento de asestar al enemigo el golpe definitivo.

Varias alternativas de ofensiva se abren al mando franquista: la siempre arriesgada expugnación de Madrid, que se descarta y casi todos pensaban que había llegado la hora de emprender la conquista de Cataluña, quizás la mejor opción, pues, al parecer, muy pocas fuerzas podían resistir el ataque de las tropas franquistas una vez que habían ocupado Lérida⁴⁶⁷¹. El camino de Barcelona parecía abierto, por lo que avanzan desde el Este

⁴⁶⁶⁹ *Amanecer*, 23 de febrero de 1938.

⁴⁶⁷⁰ Es el convencimiento de su rápido triunfo lo que les hace poner anuncios como este, de la Delegación de Orden Público, ¿si no a qué tanta prisa?: «Todas aquellas personas residentes en esta provincia que hayan desempeñado cargos directivos o prestado servicios en los ramos de electricidad, agua, gas, ferrocarriles, abastos, beneficencia, comercio, sanidad, teléfonos, servicios urbanos y de circulación en Barcelona y Valencia deben presentarse en la Delegación de Orden Público, en el término de seis días contados desde la publicación de este anuncio». *La Prensa*, 2 de abril de 1938.

⁴⁶⁷¹ Es ocupada por los ejércitos franquistas el 3 de abril de 1938.

penetrando en Cataluña para apoderarse de Lérida; el otro impulso les ha permitido llegar al Mediterráneo y aquí emprenden una ofensiva por la costa mediterránea que les permite un poco más tarde ocupar Castellón y emprender una ofensiva en dirección a Valencia.

Habían penetrado Cataluña por el Este y el Sur, aislándola del resto del grueso del territorio todavía controlado por la República, pero, sorprendentemente, para la mayoría de los especialistas militares, no van a seguir esa dirección: optan por dar un rodeo y avanzar casi en línea recta hacia la costa para torcer luego hacia el sur en dirección a Valencia. Se apoderan de Tortosa el 12 de abril, de Vinaroz el 15 y culmina con la toma de Castellón el 14 de junio de 1938; es esta la opción quizás la menos decisiva, la penetración desde el Bajo Aragón hacia el Mediterráneo y dividir a la República en dos zonas: a pesar de la superioridad franquista y de las expectativas de que la guerra todavía va a durar un año más.

Pero en los primeros días de abril las perspectivas de una gran victoria son palpables para los partidarios del régimen fascista en Tenerife, quienes al conocer la toma de Lérida por las tropas franquistas se lanzan a la calle esa misma noche organizando Falange una de sus manifestaciones *espontáneas*, llenándose el centro de la capital de la Isla de gente, colgaduras y banderas en los edificios públicos y particulares, así como de una iluminación extraordinaria, como ya era costumbre para recibir tales acontecimientos. Ya con menos prisa se organiza la manifestación de celebración oficial por tal hazaña, en la que también participa el Ejército, las milicias y marchan siguiendo el recorrido habitual, dirigiéndose primero hacia la Comandancia General para prestar allí acatamiento a las principales autoridades militares y bajo su presidencia dirigirse hacia la plaza de la Constitución, y desde el Gobierno Civil dar por concluido el patriótico acto. Celebraciones similares tienen lugar también en La Laguna⁴⁶⁷² y La Orotava⁴⁶⁷³. El ejército franquista continúa ampliando su triunfo por las costas mediterráneas, entrando en la ciudad de Castellón, noticia que es recibida con el natural alborozo por las autoridades, corriendo a

⁴⁶⁷² *La Prensa*, 5 de abril de 1938.

⁴⁶⁷³ *La Prensa*, 5 de abril de 1938. Unas semanas más tarde se celebran de nuevo en esta Villa: «En este día (5 de junio) se celebró un acto en el Teatro Atlante de esta localidad, de exaltación patriótica, tomando parte los oradores don Rafael Díaz-Llanos y Lecuona, Don Ramón González de Mesa y Don Alfonso Ramos, en el cual figuraban todas las Autoridades, el salón estaba completo lleno de público y terminó el acto en medio de gran animación y júbilo indescriptible.

Orotava, 16 de junio de 1938. II Año Triunfal.– EL COMANDANTE MILITAR, FIRMADO: MANUEL CABRERA MARRERO (SELLO COMANDANCIA MILITAR-OROTAVA)». AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 37. Documento 164.

cargo de Falange la organización de la manifestación que se dirige hasta la Comandancia General, donde el júbilo de los allí congregados se desborda⁴⁶⁷⁴.

El festejo que se celebra lo organiza el Ejército, en el que solo participan los miembros de la guarnición de la Isla, amén de heridos, oficiales de permiso y mutilados de guerra, con las milicias de Falange; es la anual reunión en Las Raíces, en el monte de La Esperanza, conmemorativa de la que tuvo lugar dos años antes y fue la preparación de la sublevación en la Isla y el Archipiélago⁴⁶⁷⁵.

I.3 EL CHOQUE DECISIVO

Los ejércitos franquistas avanzan con ímpetu en casi todos los frentes con éxitos parciales en Extremadura, Lérida y, sobre todo, en el frente de Castellón en dirección hacia Valencia. Todo apunta a que esta última será el próximo objetivo del máximo empuje de una nueva ofensiva de las reforzadas vanguardias del ejército rebelde. La primera noticia importante que aparece en el diario del partido son los triunfalistas titulares del día 27 de julio: «Los destacamentos enemigos que lograron pasar el Ebro por el sector de Mora se encuentran en difícilísima situación. Sigue la limpieza de la gran bolsa extremeña rindiéndose muchos grupos marxistas».

El siguiente día se sigue insistiendo en la escasa envergadura de la operación que las fuerzas republicanas han iniciado y el mando franquista sigue con la ofensiva emprendida hacia Valencia: «Nuestras tropas siguen limpiando de partidas enemigas algunos sectores del Ebro, causándoles gran quebranto y cogiéndoseles muertos y prisioneros.– Continuó la progresión nacional por el frente de Valencia».

Todavía el 31 de julio la propaganda franquista negaba la evidencia de la gran ofensiva republicana y seguía minimizando la operación: «Las fuerzas del Caudillo infligieron duro castigo a los rojos en el frente de Valencia. Prosigue la limpieza por el Ebro, destrozándose algunas unidades enemigas».

El mando nacionalista recibe una descomunal sorpresa al tener las primeras noticias fehacientes de que el paso del Ebro por considerables fuerzas republicanas no es una maniobra de diversión sino que ofrece todos los síntomas de una ofensiva de gran

⁴⁶⁷⁴ *La Prensa*, 14 de junio de 1938.

⁴⁶⁷⁵ *La Prensa y Gaceta de Tenerife*, 18 de junio de 1938.

envergadura⁴⁶⁷⁶. Durante los cuatro meses siguientes se mantiene una dura batalla que casi todos los observadores mantienen que es la decisiva de la guerra. En la retaguardia tinerfeña estos meses centrales del año 1938, de julio a octubre, se hacen eternos, siendo en el ámbito de la retaguardia oscuros y rutinarios, lentos, para observar como se desenvuelven las dos crisis que están en marcha de manera simultánea: la gran batalla del Ebro⁴⁶⁷⁷, por un lado, y la crisis europea de los Sudetes, que culmina en septiembre con la capitulación de Múnich⁴⁶⁷⁸ y la aniquilación de Checoslovaquia, el triunfo de las potencias fascistas, la claudicación de las potencias liberales europeas y el comienzo del viraje estratégico de Stalin que le llevará, un año más tarde, a pactar con Hitler, circunstancias todas que provocan el rápido ocaso de la II República española.

La reorganizada División Canaria, ahora numerada como la 54, al mando del general Marzo, cubre desde el verano un amplio frente en la provincia de Lérida, en la margen izquierda del Segre, en la que a pesar de ser un frente secundario los republicanos cruzan el río, una ofensiva menor con el ánimo de hacer descender la presión de los franquistas en la batalla del Ebro. Los duros combates que se desarrollan en la margen del río producen numerosas bajas, entre las que es destacable la muerte del capitán Carlos Ascanio, condecorado con la medalla militar⁴⁶⁷⁹.

I.4 EN EL FINAL DE LA BATALLA

Continúa en la curva del Ebro la durísima batalla de desgaste entre ambos ejércitos.

⁴⁶⁷⁶ Los titulares ya no son tan displicentes, han cambiado y entre líneas se puede leer que se establecido una dura batalla: «En los sectores del Ebro, nuestras tropas prosiguen su labor de quebrantamiento del enemigo, ocasionándole pérdidas elevadísimas.— Les derribamos seis aviones». *Amanecer*, 2 de agosto de 1938. El cambio es ya evidente aunque se mantiene en sordina el espíritu triunfalista: «Al norte y al sur del Ebro sigue siendo derrotado el enemigo por nuestras heroicas fuerzas, que han conquistado nuevas y valiosas posiciones». *Amanecer*, 3 de agosto de 1938. Se trasluce de los titulares que aparecen como los anteriores en la portada del diario fascista que se está ya en plena batalla: «Los rojos, en sus ataques por el sector del Ebro han sufrido uno de sus mayores descalabros.— Ayer, al norte de Fayón, recibieron un duro castigo, dejando en el campo más de 300 muertos y centenares de prisioneros». *Amanecer*, 4 de agosto de 1938.

⁴⁶⁷⁷ Se inicia el 25 de julio de 1938 con la ofensiva del ejército republicano que atraviesa el río y termina el 1 de noviembre cuando las unidades republicanas retornan a sus bases de partida.

⁴⁶⁷⁸ «Praga aceptó definitivamente la propuesta franco-británica. Chamberlain llega hoy al mediodía a Godesberg», titula en portada *Amanecer* el 22 de septiembre de 1938. Se remata con el gozoso titular que llena la portada del día 30: «LA CONFERENCIA DE MÚNICH HA SIDO CORONADA POR UN ROTUNDO ÉXITO. A las 12,30 de anoche se firmó el acuerdo sobre cesión progresiva al Reich del territorio Sudete».

⁴⁶⁷⁹ *La Prensa*, 8 de septiembre de 1938.

La prensa local tinerfeña informa de las enormes bajas causadas al enemigo⁴⁶⁸⁰ y de la lenta pero constante progresión, ocupando cada día, después de una dura porfía, distintas posiciones defensivas del ejército republicano, al tiempo que finaliza la conferencia (claudicación) de Munich que les permite a los nazis comenzar la ocupación de los Sudetes en los primeros días de octubre de 1938, con lo que se esfuma la esperanza del comienzo de un conflicto armado entre las potencias europeas. Se aproxima el final de la batalla y la derrota de las fuerzas republicanas a pesar de sus desesperados y sangrientos contraataques, que no pueden impedir que sus fuerzas retrocedan lentamente ante la abrumadora superioridad de las fuerzas franquistas en hombres y medios⁴⁶⁸¹.

Cuando las últimas fuerzas de la República, totalmente desechas, repasan el río Ebro y vuelven a su zona, no solo se encuentran desangradas a causa de las enormes pérdidas sufridas, sino que también su moral se ha esfumado, dejando en el campo de batalla sus mejores hombres y un material bélico irremplazable. En la retaguardia republicana la moral, la capacidad de resistencia de la mayoría de la población, está quebrantada, tanto por las derrotas, las penurias y sufrimientos de todo tipo a los que se había visto sometida, como a la profunda desmoralización política debido al sesgo contrarrevolucionario del gobierno Negrín. Además la situación internacional es muy desfavorable dada la política de apaciguamiento a ultranza de Londres y París con respecto a las potencias fascistas y el cauteloso viraje de la Unión Soviética, que sabe que la guerra en España está irremediabilmente perdida para los republicanos sin un supremo esfuerzo, que su dirigente supremo, José Stalin, estima contrario a los intereses de gran potencia de la Unión Soviética.

Una cierta quietud invade la retaguardia después de la porfiada batalla del Ebro, son los dos últimos meses del año 1938 lentos en su transcurrir, sin noticias militares ni políticas de gran importancia. Es como si en cierto modo el conflicto hubiese entrado en un periodo de demora, como si se pretendiese retardar el final que era esperado con aprehensión o anhelo. Mas, de pronto, sin previo aviso, el 24 de diciembre, por fin se inicia la ofensiva de las tropas franquistas sobre Cataluña.

⁴⁶⁸⁰ En *Amanecer* del 4 de octubre de 1938 se habla de que son más de 60.000 las bajas sufridas por los «marxistas», según informa el Cuartel General desde Salamanca.

⁴⁶⁸¹ «El impresionante avance de los soldados de Franco en el Ebro tuvo ayer una gran culminación triunfal», comenta en portada el periódico del partido. «Después del Ebro, lo que Dios quiera y el Caudillo haga» es como titula también en la primera página *Amanecer* de 16 de noviembre uno de los cronistas oficiales: *Spectator*, seudónimo del periodista derechista Alberto Martín Fernández. Al día siguiente el mismo periódico titula en su portada: «¡VICTORIA! Hemos expulsado al enemigo de la orilla derecha del Ebro. La aventura marxista de la propaganda se les ha convertido en la más significativa derrota ¡ARRIBA ESPAÑA!».

La ofensiva de las tropas franquistas sobre Cataluña, comenzada en los últimos días del año anterior, poco a poco pero de forma cada vez más firme está consiguiendo, después de una dura resistencia inicial, éxitos parciales que advierten de la debilidad y el cansancio de sus adversarios, que no han podido ni reponer las fuerzas después del grave descalabro del Ebro, ni tampoco renovar su gastado material y, ni mucho menos, frenar la profunda desmoralización que invade tanto a los combatientes en el frente como a la población civil, sometida desde hace mucho tiempo a las duras circunstancias de la permanente penuria, el crudo invierno y el continuo acoso de la aviación y la flota enemiga.

Las nuevas del frente de Cataluña se reciben en la Isla con la comprensible emoción, pues parece que todo indica un próximo desenlace del cruel conflicto. El avance de los nacionalistas en tierras catalanas da pie para que se publiquen en gruesos titulares «noticias» que no dejan de ser inauditas⁴⁶⁸²; al tiempo que en los editoriales de los periódicos locales se percibe con total nitidez el próximo final de la guerra, aunque mantienen una prudente reserva sin los aspavientos de antaño⁴⁶⁸³. Son ya varios los indicios claros de que el mando nacionalista espera de un momento a otro importantísimas nuevas, pues, el 20 de enero, ordena que todos los aparatos de radio situados en los locales públicos estén conectados a todas horas, con los altavoces dispuestos, para retransmitir no solo los partes diarios sino también los continuos avances de estos, que comienzan a prodigarse⁴⁶⁸⁴.

La conquista de Tarragona es recibida en la capital tinerfeña con la celebración de la manifestación de rigor⁴⁶⁸⁵, en la que el gobernador advierte a la muchedumbre congregada ante el Gobierno Civil que se mantenga vigilante frente a aquellos enemigos ocultos que en la retaguardia tratan ahora de lucrarse con el triunfo⁴⁶⁸⁶. Pero la noticia tan largamente esperada, la conquista de la capital de Cataluña⁴⁶⁸⁷, se produce el día 25

⁴⁶⁸² El diario *La Tarde*, correspondiente al día 11 de enero de 1939, al comentar la conquista del Monasterio de Poblet por las fuerzas franquistas, titula: «El Monasterio de Poblet, reliquia valiosísima de la historia de España.— Las turbas rojas lo devastaron hace cien años [sic]».

⁴⁶⁸³ Así el de *La Prensa*, 17 de enero de 1939, coincidente con la toma de Reus y Tarragona y se titula: «Etapas Decisivas».

⁴⁶⁸⁴ *La Prensa*, 20 de enero de 1939.

⁴⁶⁸⁵ *Amanecer*, 17 de enero de 1939.

⁴⁶⁸⁶ *La Tarde*, 17 de enero de 1939.

⁴⁶⁸⁷ Ofensiva que se cobra sus víctimas tinerfeñas, como el teniente de la Primera Bandera de Falange de Vizcaya Juan Carvajal de Castro, caído en el frente de Cataluña el 23 de diciembre de 1938. Voluntario de Infantería el 19 de julio de 1936, parte para el frente en las banderas de Falange el 23 de octubre de este año, donde participa de manera destacada en la mayoría de las grandes acciones de la guerra en diferentes unidades, *Amanecer*, 1 y 11 de enero de 1939. O la muerte del escuadrista falangista tinerfeño Agustín Zancajo Osorio, teniente provisional. *Amanecer*, 16 de enero de 1939.

de enero, organizándose una triunfal demostración por parte de los partidarios del régimen. Es ya un triunfo trascendental, antesala segura de la victoria. Con la conquista de Barcelona⁴⁶⁸⁸ la guerra puede darse por concluida, aunque todavía tarde poco más de dos meses en terminar su sangriento epílogo. Tanto en la capital como en resto de la Isla se extreman los festejos y celebraciones, manifestaciones, desfiles, discursos, ejecución de los himnos, gritos de rigor (Arriba España, Franco por tres veces y España, Una, Grande y Libre), con el *Te Deum* como culmen de todas las ceremonias de celebración.

Con similares fastos, aunque sin la emoción y trascendencia de las celebradas por la conquista de Barcelona, tienen lugar las que conmemoran, tanto en la capital como en varios pueblos del interior, la entrada de las tropas nacionalistas en la ciudad de Gerona⁴⁶⁸⁹. El 10 de febrero el parte oficial del Cuartel del Generalísimo anuncia que la guerra en Cataluña ha terminado en el momento que las tropas nacionalistas han ocupado todos los pasos fronterizos con Francia⁴⁶⁹⁰. Pero a pesar de las citas de la prensa, afirmando la masividad y el entusiasmo de la participación popular en los actos de exaltación patriótica últimamente realizados, estos, a lo que parece, no han sido todo lo participados que el gobernador quisiera, debido, quizás, tanto al cansancio como a la frialdad y también al desapego de sectores de la población de la capital. Éste, en una admonitoria nota, recomienda a los habitantes de la ciudad, en la que pretende imponer la presencia en la calle de todas las personas, resultando sospechoso de desafección el contemplar los actos desde balcones y ventanas, e indica a los vecinos que para futuras conmemoraciones patrióticas muestren un entusiasmo mucho más decidido y, sobre todo, más participativo, y que no se queden como meros espectadores:

Aun reconociendo que las últimas manifestaciones públicas con motivo de la liberación de poblaciones se han caracterizado por la gran concurrencia y enorme

⁴⁶⁸⁸ «Barcelona, la capital de Cataluña y sede del “gobierno” rojo, ha sido devuelta a España. El Caudillo y su Ejército han ganado esta gran victoria para orgullo nuestro y asombro del mundo». En la portada de *Amanecer*, 27 de enero de 1939. La manifestación oficial comienza a las 5 de la tarde, con el comercio cerrado y la ciudad profusamente engalanada, en el cortejo de la manifestación participan uniformadas con banderas y tambores las juventudes hitlerianas de la capital, comienza la marcha desde el Gobierno Civil, hasta la Comandancia General: «Al salir del Gobierno Civil el camarada Orbaneja, acompañado del Prelado de la Diócesis, Fray Albino González Menéndez-Reigada, una nutrida ovación saludó a estas autoridades que representan la unidad y la compenetración de la Nueva España en sus aspectos civil y religioso. Inmediatamente formaron estas autoridades a la cabeza de la manifestación, además del Jefe Provincial del Movimiento, camarada Francisco Aguilar [...] En dicha residencia oficial, y ante los aplausos de la muchedumbre, aparecieron en el balcón central el Excmo. Sr. Comandante General de Canarias, don Vicente Valderrama, el Excmo. Sr. Obispo de Tenerife y el Excmo. Sr. Gobernador Civil, reproduciéndose las ovaciones. Entonces, Su Ilustrísima dio su paternal bendición a la gran muchedumbre». *Amanecer*, 27 de enero de 1939.

⁴⁶⁸⁹ *La Prensa*, 5 de febrero de 1939.

⁴⁶⁹⁰ *La Prensa*, 11 de febrero de 1939.

entusiasmo, se ha observado, sin embargo en ellas, que existe un buen número de personas que prefieren asistir desde los balcones, tomando a modo de espectáculo las demostraciones patrióticas.

Ruego encarecidamente a estas personas que se reúnan a la manifestación, contribuyendo a expresar al Ejército nuestra gratitud, y por consiguiente hago saber que vería con agrado, en la próxima manifestación solo quedaran en su casa los ancianos, los enfermos y los niños⁴⁶⁹¹.

Exultantes con los éxitos del Ejército, el delegado del gobierno franquista en la provincia acoge con la soberbia adecuada el paso que dan las dos democracias occidentales europeas al reconocer al general Franco, pues titula a toda página:

Por la Victoria de Franco y los triunfos de sus Ejércitos, Inglaterra y Francia han reconocido «de jure» al gobierno del Caudillo. ¡FRANCO! ¡FRANCO! ¡FRANCO! ¡ARRIBA ESPAÑA!⁴⁶⁹²

Al calor de la próxima victoria se vuelve a inflamar de nuevo la escasa desprendida prodigalidad de la burguesía insular, pues los donativos de socorro para Cataluña comienzan a fluir cuantiosamente, tanto los procedentes de particulares como de organismos comerciales como la CREP o los exportadores de tomates que, entre fruta y metálico, aportan, los primeros, 385.200 pesetas, y 65.000 los segundos⁴⁶⁹³. Con los triunfos ya conseguidos y los que se esperan próximamente alcanzar hace que se reactive en gran manera el envío de paquetes con alimentos y primeros auxilios a familiares o amigos que se encuentren en las zonas recién conquistadas, indicándose por el Gobierno Civil las características y normas a seguir para estos envíos, se hace una especificación más concreta y directa para los dirigidos a Madrid, que pueden ya ser entregados hasta cubrir los 500 asignados a Tenerife en el primer envío, una vez Madrid haya caído⁴⁶⁹⁴.

De nuevo visita el puerto de la capital de Tenerife el crucero acorazado de la marina de guerra alemana *Deutschland*; este navío estuvo ya en octubre del año 1938 visitando la Isla en compañía de dos submarinos, esta vez, prolongará su estancia durante cuatro días⁴⁶⁹⁵. Con el expresivo titular de «A Juan Negrín le han dado la patada» *El Día* comunica los acontecimientos que tienen lugar en Madrid, con los enfrentamientos entre distintas fracciones del bando republicano, la constitución del

⁴⁶⁹¹ *El Día*, 22 de febrero de 1939.

⁴⁶⁹² *El Día*, 28 de febrero de 1939. El editorial lleva el significativo título: «Todo, gracias a Franco».

⁴⁶⁹³ *La Tarde*, 28 de enero y 3 de febrero de 1939.

⁴⁶⁹⁴ *El Día*, 26 de febrero de 1939.

⁴⁶⁹⁵ *La Prensa*, 11 de febrero de 1939.

Comité de Defensa, al que con total acierto se le adjudica: «que será el epílogo de la tragedia española»⁴⁶⁹⁶. Al tiempo que también se informa sobre la huida de la flota republicana y la descomposición de la zona Centro-Sur republicana.

Después de contemplar la contienda entre capituladores y resistentes en la zona que todavía controla la República, y una vez difuminadas las remotas esperanzas de una paz que al menos permitiese el exilio de los vencidos que así lo demandasen, el ejército franquista emprende la que va a ser la última ofensiva de la guerra, pues como titula *El Día*: «La guerra se termina con la guerra»⁴⁶⁹⁷, y con el inútil y cruel avance, con todos los medios de guerra, ante las desmoralizadas tropas republicanas, que ya no ofrecen ninguna resistencia, comienzan a penetrar en profundidad en el territorio de la República.

I.5 ALTAS Y BAJAS: EL TRIBUTO HUMANO

Numerosas expediciones con refuerzos parten de la Isla el último mes de 1937 y en los primeros del siguiente año; grandes y pequeños contingentes destinados de inmediato a la primera línea de fuego, como es el caso de la expedición de 250 falangistas que parte de Tenerife el 17 de diciembre de 1937 y están ya bajo el fuego unos pocos días más tarde, en concreto en el frente de Madrid, sector Casa de Campo, donde van a sufrir de inmediato importantes bajas⁴⁶⁹⁸. Las autoridades militares tinerfeñas siguen manteniendo una continua vigilancia de los soldados y los nuevos reclutas para los que sigue manteniendo

⁴⁶⁹⁶ *El Día*, 7 de marzo de 1939.

⁴⁶⁹⁷ *El Día*, 29 de marzo de 1939.

⁴⁶⁹⁸ *Amanecer*, 15 de febrero de 1938. Una de las más dolorosas se recoge en la esquela que aparece en *Amanecer* el 19 de marzo de 1938: «CAMARADA Juan Herrera Concepción ¡PRESENTE! El hierro enemigo pudo machacar tus 16 años, pero a ti no, que serás ya por siempre bandera nuestra para el Cerro del Águila, puesto de honor del frente de Madrid». La esquela está firmada por Francisco J. Centurión, en Cerro del Águila, el 5 de marzo de 1938.

Según informa escuetamente *Gaceta de Tenerife* el 10 de febrero, la expedición que salió del puerto tinerfeño en la noche del día 4, «embarcaron en el *Isla de Tenerife* y en el *J. J. Sister*», en el que viajaban las fuerzas de Infantería acompañada por: «La escolta estaba a cargo de soldados de Artillería, que noche y día realizaban guardia». Ha llegado a Ceuta sin novedades día 7 (*Gaceta de Tenerife*, 1 de marzo de 1938). El sábado 12 en el mismo periódico se anuncia la llegada a su destino sin novedad de las últimas expediciones tanto de Falange como del Ejército, «salidas desde este puerto», ya la información que se ofrece es muy escasa. El 15 de marzo se informa en el mismo diario de la llegada sin novedad de otra expedición militar.

un fuerte retén de fuerzas dedicadas específicamente a la vigilancia compuesto de hombres seleccionados entre los de toda confianza⁴⁶⁹⁹.

Los reclutas admitidos del 4.º trimestre de la quinta de 1940, de la Caja de Recluta n.º 59, con destino al regimiento Tenerife n.º 38, son 577, mientras que en Las Palmas se incorporan a su regimiento de Infantería, Canarias n.º 39, 585. En total para este cuerpo el Archipiélago destina a 1.162 soldados⁴⁷⁰⁰, mientras que la Falange canaria aporta, según cómputo de primero de enero de 1938, dos banderas al frente de Madrid y otra al de Andalucía⁴⁷⁰¹.

Claro que el frente de operaciones sigue insaciable demandando más y más soldados, por lo que alguno pretende esquivar la marcha alegando enfermedades u otras causas⁴⁷⁰². La burocracia militar y municipal se pone en marcha para escudriñar la situación y el estado de los movilizados. Se pide una relación de aquellos reclutas pertenecientes al reemplazo de 1930 que pertenezcan al cupo de instrucción y casados con prórroga. Su situación, a 3 de febrero de 1938, es que la mayoría están en el frente (ocho individuos), casi todos alistados en Falange, y algunos se encuentran prestando servicio en la Isla (11 individuos), tres están detenidos, dos en ignorado paradero y tres fallecidos⁴⁷⁰³. Otros muchos mozos procedentes de distintos llamamientos se encuentran detenidos en las distintas prisiones, como aparecen en múltiples oficios⁴⁷⁰⁴. Según esta documentación son 60 hombres en el llamamiento de enero y 65 en el de mayo, lo que representa entre un 20% y 25% de los individuos declarados útiles. También es sintomática la situación de los

⁴⁶⁹⁹ «DON PEDRO MURILLO SASIAIN COMANDANTE MAYOR DE ESTE REGIMIENTO DE INFANTERÍA TENERIFE NÚMERO TREINTA Y OCHO DEL QUE ES PRIMER JEFE EL SEÑOR CORONEL DON JOSÉ CÁCERES SÁNCHEZ.

CERTIFICO: Que Antonio Hardisson Baudet, soldado perteneciente al reemplazo de 1937, ingresó VOLUNTARIO en este Regimiento el día diez y ocho de Julio de mil novecientos treinta y seis, con motivo del “GLORIOSO MOVIMIENTO NACIONAL”, encontrándose en la actualidad prestando los servicios de su clase, en el Servicio Nocturno y pertenece a la Compañía Plana Mayor Regimental.— Y para que conste y a efectos acreditativos de existencia en filas, expido el presente en Santa Cruz de Tenerife a veintiocho de Enero de mil novecientos treinta y ocho.— SEGUNDO AÑO TRIUNFAL.— Pedro Murillo.— Rubricado.— Vº Bº El Coronel.— Cáceres.— Rubricado.— Hay un sello en tinta que dice: REGIMIENTO DE INFANTERÍA DE TENERIFE Nº 38.— Santa Cruz de Tenerife. ES COPIA.— El Comisario de Guerra. Luis G. Landero». Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Legajo 606.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2013/03/17/antonio-hardisson-baudet-en-el-servicio-nocturno/>

⁴⁷⁰⁰ BOP del 4 de abril de 1938.

⁴⁷⁰¹ CASAS DE LA VEGA, Rafael, *op. cit.*, p. 374.

⁴⁷⁰² Tal parece ser el caso del soldado artillero Cesáreo Pestano Delgado, natural y vecino de Arico, de 28 años de edad, jornalero de profesión, soltero, detenido el 8 de febrero de 1938 se le incoa este mismo día la causa 33/38 acusado de simular una enfermedad. Es presentado ante un consejo de guerra y condenado el 6 de mayo a seis años y un día de prisión mayor. APP.

⁴⁷⁰³ AHMLL. Caja de Papeles, Oficios y Minutas 1937-1938. Oficios n.º 307 al 325 del 3 de febrero de 1938.

⁴⁷⁰⁴ AHMLL. Caja de Papeles, Oficios y Minutas 1937-1938. Oficios n.º 12 a 72 durante enero de 1938, o también n.º 1.673 al 1.736 de mayo de 1938.

reclutas pertenecientes al reemplazo de 1940 que se consignan en los ayuntamientos y se envían de manera rápida a la Junta de Clasificación y Revisión de la Comandancia General⁴⁷⁰⁵.

El vapor *Río Francoli* es el encargado de traer a Tenerife una nueva expedición de heridos, menos graves. Esta vez son 137 combatientes pertenecientes en su mayoría a regulares y los restantes a Falange y a diversos cuerpos del Ejército, a los que el pueblo de Santa Cruz dispensa un caluroso recibimiento⁴⁷⁰⁶, quedando muchos de ellos internados⁴⁷⁰⁷ en el Hogar de Falange establecido en los altos del Casino de Tenerife⁴⁷⁰⁸, que se ha habilitado para tal fin⁴⁷⁰⁹.

Por disposición del gobernador civil se cierran los comercios, oficinas y dependencias públicas, para que los ciudadanos puedan acudir a las honras fúnebres que se celebran en la parroquia de La Concepción de la capital en sufragio de los tripulantes del *Baleares*⁴⁷¹⁰, crucero nacionalista recientemente hundido por destructores republicanos; al acto acuden todas las autoridades provinciales, así como representaciones de la guarnición, milicias y secciones de Falange⁴⁷¹¹.

Mas no todo son alegrías en el seno de los partidarios de Franco en la Isla, pues cada avance, cada ofensiva victoriosa, hace que numerosas familias tinerfeñas se vistan de luto. Otra vez comienzan los diarios a llenarse con las esquelas de los oficiales y jefes, tanto del Ejército como de las Milicias, que han muerto en combate. Tanto la ofensiva sobre Teruel y la toma de Lérida como la llegada al mar Mediterráneo se hacen con la

⁴⁷⁰⁵ El alistamiento de La Laguna arroja el resultado siguiente: Soldados Útiles, 217; Excluidos, 19; Prófugos, 31. AMLL. Caja de Papeles, Oficios y Minutas 1937-1938. n.º 1.107, 31 de marzo de 1938.

⁴⁷⁰⁶ Se organiza una manifestación hasta el muelle en el que atraca el barco: «Seguidamente el servicio de Asistencia al Frente subió al barco saludando a los heridos, mientras el enorme gentío que se hallaba en el muelle los ovacionaba y daba vivas a España y a Franco. Finalmente se entonó el himno de Falange que el público saludó con el brazo [todavía la gran mayoría de la población no conoce la letra del himno o no quiere cantarlo] alto y se procedió al transporte de los combatientes al Casino de esta capital donde Asistencia al Frente tiene instalado un buen servicio y dormitorios muy bien amueblado para los combatientes que viven lejos de esta capital y tengan que ser asistidos». *Amanecer*, 22 de febrero de 1938.

⁴⁷⁰⁷ «[...] permanecieron en las dependencias del Casino, los que por ser de Las Palmas o por vivir lejos de esta capital no podían regresar a sus casas». *Ibidem*.

⁴⁷⁰⁸ *Gaceta de Tenerife*, 23 de febrero de 1938.

⁴⁷⁰⁹ *La Tarde*, 22 de febrero de 1938.

⁴⁷¹⁰ El hecho, que ocurre el 6 de marzo de 1938, se hace público en la prensa local el 11 de este mes en el interior de los periódicos. Por ejemplo, *Amanecer* lo ofrece en medio de su página 3, «Pérdida del *Baleares*», el 11 de marzo de 1938.

⁴⁷¹¹ El funeral tiene lugar en la parroquia de La Concepción a las 10 de la mañana, habiéndose cerrado por tal motivo comercios y oficinas públicas. Los actos se clausuran por la noche con una emisión especial de Radio Club Tenerife en la que intervienen el comandante de Marina Arriaga Adán y el coronel jefe de Estado Mayor González Peral. *La Prensa*, 16 de marzo de 1938.

muerte de muchos jóvenes isleños. Uno de los caídos más sentidos en estos días, al que se le dedican más homenajes, es el alférez legionario Jacinto Casariego González⁴⁷¹².

Los muertos en los combates que continuamente se producen siguen teniendo como designio también a jóvenes tinerfeños que luchan en todos los frentes. Con una sobresaliente actuación de los expedicionarios isleños en la batalla de la cabeza de puente de Balaguer, en la que muere combatiendo el alférez de la Legión Gonzalo Armendáriz Gurrea⁴⁷¹³, al que se le impone la Medalla al Mérito Militar de cuerpo presente en el mismo campo de batalla, por el general Moscardó⁴⁷¹⁴. La noticia de la muerte en el frente del joven y prometedor poeta y escritor, además de camisa vieja de Falange, fundador del SEU en la Isla y activo militante, Francisco J. Centurión, alférez de Tiradores de Ifni, llena de luto, aflicción y desconsuelo a cuantos le conocían y, especialmente, a sus camaradas y amigos que le rinden un número considerable de homenajes⁴⁷¹⁵.

Las páginas de los diarios se llenan de artículos y panegíricos que cantan alabanzas a los soldados y milicianos de la Isla caídos en el frente, pertenecientes a las compañías expedicionarias de Intendencia y a la batería de Montaña de La Laguna⁴⁷¹⁶, prácticamente aniquiladas en el frente madrileño de la Casa de Campo, a las que se les concede de forma colectiva la más alta condecoración del Ejército nacionalista, la Cruz Laureada de San Fernando, después de los trámites precisos, a la que se han hecho acreedores por su comportamiento⁴⁷¹⁷.

La guerra no ha terminado y prosigue con virulencia la carnicería. Las listas de

⁴⁷¹² Camisa vieja de Falange, primer voluntario, con su padre, en el cuartel de San Carlos, el 18 de julio de 1936, intervino también en el tiroteo de esa tarde ante el Gobierno Civil. Se presentó voluntario en el primer batallón expedicionario, ascendido por méritos de guerra; muerto en el frente, en tierras de Cataluña. La noticia de su fallecimiento aparece en el periódico *Gaceta de Tenerife* del 12 de abril, y en un artículo necrológico en *La Prensa* el día 20 de abril de 1938. La muerte se produjo el día 2 de abril de 1938, según las esquelas que aparecen en *Amanecer*, el 14 de abril de 1938.

⁴⁷¹³ ARMENDÁRIZ GURREA, Gonzalo. Estudiante de Derecho, sobrino de José Manuel Guimerá; jefe de la izquierdista agrupación de estudiantes universitarios FUE en la Universidad de La Laguna. Muere a los 21 años en el frente de Balaguer, el 24 de mayo de 1938. *Amanecer*, 8 de junio de 1938. Se une a «sus compañeros de promoción en la Academia Militar de Granada, don César Casariego, don Pedro Rumeu, don Emilio Villa y don Miguel Pérez Zamora». *Gaceta de Tenerife*, 8 de junio de 1938.

⁴⁷¹⁴ *La Prensa*, 7 de junio de 1938.

⁴⁷¹⁵ La noticia aparece en *Amanecer*, 19 de junio de 1938; en el mismo periódico correspondiente al día 21 hay un sentido artículo necrológico de José Manuel Guimerá dedicado tanto a su sobrino Gonzalo Armendáriz, como a su camarada falangista Francisco Javier Centurión. *La Prensa*, 23 de junio de 1938, también menciona destacadamente la muerte de Francisco J. Centurión.

⁴⁷¹⁶ Una nueva expedición de Artillería sale de la Isla. El 9 de mayo de 1938 parte la 3.ª Batería expedicionaria, con los siguientes mandos: Capitán: Rafael Lojendio Clavijo. Teniente: José García González. Alféreces: Tomás Martínez Barona, Manuel Sandoval Sandoval. Suboficiales: Anatael Cabrera Benito, Artemio González Pérez, Niceto González Pérez, Francisco Morín Ledesma, Rafael Martínez Rodríguez.

⁴⁷¹⁷ *La Prensa*, 29 de junio de 1938.

mueritos continúan llegando⁴⁷¹⁸ a los ayuntamientos, además los heridos, que se multiplican, requieren cada vez mayores cuidados y medios, ya que todos los recursos que se les destinan son pocos; realmente si no fuera por la abnegada labor de las delegaciones de Asistencia a Frentes y Hospitales, los soldados expedicionarios lo pasarían francamente peor. Este organismo, con sus miles de enfermeras, viene actuando tanto en los Hospitales de Sangre cercanos a los frentes como en las mismas trincheras, desde donde realizan los primeros auxilios y labores de lavanderas de la ropa de los soldados. En la retaguardia se encargan de la protección al combatiente, hogares de heridos y asistencia a los soldados. Su importante labor requiere acudir para su financiación a constantes donativos y peticiones a las corporaciones y entidades locales⁴⁷¹⁹ para sufragar sus siempre crecientes gastos.

Falange se ha convertido con frecuencia, a medida que se encona el conflicto armado, en lugar de protección y refugio, por lo que se nutre de gentes de muy diversa procedencia que ingresan en la organización fascista no solo por acomodo político, sino por medro personal y refugio contra el envío al frente de guerra. El fenómeno de los «emboscados» –se denominan así a los que utilizan cualquier medio para hurtarse de la ida al frente⁴⁷²⁰– se va haciendo cada vez más y más visible⁴⁷²¹. La realidad es tan evidente que la Jefatura Militar Provincial de las Milicias nacionales así lo constata y emite un duro comunicado público en el que pone al descubierto que fueron los intereses individuales, salvarse de ir al frente y obtener ventajas materiales, tales como dinero y comida, además

⁴⁷¹⁸ Aparecen en el diario *Amanecer* del mes de octubre de 1938: Pedro Negrín Negrón, de Taganana, adorador nocturno y de la Juventud de Acción Católica; el alférez de Regulares Ricardo Medina Ramírez; Valentín Medina Rodríguez, de 19 años de edad y de Regulares; Antonio Morales, natural del Río de Arico; el soldado de El Sauzal Indalecio Castillo Armas; Pedro Rodríguez de la Sierra y Suárez, del Realejo Alto; y el falangista de Garachico Antonio de la Cruz Rodríguez.

⁴⁷¹⁹ *Amanecer*, 2 de diciembre de 1938.

⁴⁷²⁰ Tal tiene que ser la alarma provocada por las noticias de la movilización inmediata de varios reemplazos, como los de 1930 y 1940, que la Jefatura Militar de Falange publica durante varios días la siguiente nota: «Ordenado por la Superioridad la incorporación a los Frentes de combate de los reemplazos movilizados de los años del 30 al 40, ambos inclusive, se recuerda a los individuos pertenecientes a los mismos lo inútil y contraproducente de utilizar recomendaciones, vengan de donde vinieren, con objeto de soslayar al amparo de ellas tan sagrado deber patriótico, advirtiéndose a los pocos militantes que así lo intenten, que se considera a tal hecho como un acto de coacción a esta Jefatura y que los autores serán sancionados con el máximo rigor por la gravedad moral que entraña y el favoritismo que supone ese viejo y odioso recurso frente a las normas de justicia y equidad del nuevo Estado. Santa Cruz de Tenerife, a 28 de marzo de 1938.– II Año Triunfal». *Amanecer*, 29 de marzo de 1938.

⁴⁷²¹ Arroyo en el *Informe Romea* acusa directamente al coronel Teódulo G. Peral de ser uno de los principales autores de estas prácticas: «[...] que gran número de reclutas que deberían estar en el frente con sus compañeros de quintas los tiene emboscados en servicios auxiliares, lo que hace que las personas que tienen familiares en los frentes tengan que hablar poco a favor de este Glorioso Movimiento porque los protegidos de este Sr. son los que se quedan, mientras que los de ellos son los que van a la guerra, seguramente de estos emboscados y de los que presentando certificados de inutilidad para el servicio y se pasean en automóvil por esta Capital, podría formarse un Batallón y hasta con algunos mandos».

de los privilegios que significaba la pertenencia a la organización falangista, lo que movió a cientos de jóvenes a ingresar en ella:

Los hechos han venido a comprobar que aquellos que ingresaron en la Milicia Nacional de esta Provincia menores de 18 años, salvo honrosas excepciones, no lo hicieron impulsados por un generoso sentimiento patriótico [...] sino más bien como un censurable medro personal de dichos individuos o sus familiares en tanto no hubo riesgo alguno para aquellos, pues entonces los padres o tutores fueron los primeros en solicitar la desmovilización de sus hijos achacando tal determinación a una minoría de edad que mientras no existió peligro inminente de que pudieran embarcar para la península, no fue obstáculo para permanecer en Falange, como un refugio, para cobrar sus haberes, percibir el pan y vestirse a cuenta del Estado⁴⁷²².

Tales conductas por cínicas y bochornosas son inadmisibles en nuestro seno [...] y en uso de las atribuciones que por la superioridad le han sido conferidas a esta Jefatura, los jóvenes militantes cuya edad inmediatamente inferior a los 18 años soliciten su baja de las milicias de esta provincia sin causas poderosamente justificadas serán automáticamente expulsados de la F.E.T. y de las J.O.N.S. con todas las consecuencias militares y sociales... notificándose así a la Jefatura provincial Política y publicándose la lista de los mismos en la Prensa Provincial⁴⁷²³.

Seguramente son dos los motivos que hacen a la jerarquía falangista tomar la resolución de hacer públicas estas circunstancias: impedir la sangría de afiliados, cuando el envío de reclutas al frente es más intenso, y, por otro lado, tratar de cortar el escándalo y el descontento que tales prácticas levantan en el seno de la población, que es plenamente conocedora de lo que sucede, como la desigualdad de trato, los favores y los enchufes que logran los emboscados para no ser enviados al frente.

Las bajas siguen desgranándose, como el falangista voluntario de Vilaflor Fulgencio Fraga Fraga, muerto en el frente de Teruel el 1 de junio de 1938; Agustín González Hernández, en el mismo frente; el soldado arafero del regimiento de Ceriñola, asimismo caído en este frente; el santacruztero soldado de Infantería Julián Hernández Oliva, el alférez de Infantería Arnoldo Álvarez Hernández, de 20 años, natural de La Orotava, muerto en el frente de Castellón el día 3 de junio, y el camisa vieja Benigno Expósito Álvarez; Manuel Sabina Dorta, muerto en el frente de Cataluña el 27 de mayo; el 18 de mayo y en el mismo frente el comandante de la Guardia Civil Adolfo de Luque y Chicote, de 37 años de edad; el alférez de Tiradores de Ifni Francisco Javier Centurión Hernández, muerto el 13 de junio en el frente de Cataluña. En julio las muertes que reseña el periódico *Amanecer* son las del sargento de Infantería Moisés Izquierdo García, en el

⁴⁷²² Efectivamente, los milicianos cobraban una soldada al día, y una parte de ella se pagaba en especie, pan y otros productos hasta completar la cantidad más 2,50 pesetas en metálico.

⁴⁷²³ *Amanecer*, 9 de enero de 1938. La organización juvenil local de la capital cuenta con siete centurias de cadetes, flechas y pelayos, según aparece en *La Prensa* el 13 de enero de 1938. El secretario provincial de las organizaciones juveniles de Falange el mes de marzo de 1938 es Orlando Díaz.

frente de Teruel el 2 de junio; el jefe de milicias juveniles de Los Silos, Domingo Yanes Contreras, muerto el 27 de junio en el frente de Madrid; el cabo expedicionario de Infantería Servando Bethencourt Castro, natural de Güímar; el día 15 de agosto; Jesús Gutiérrez González, natural de Tegueste, perteneciente a la Juventud Católica de su pueblo, que se hallaba con los Tiradores de Ifni en el frente de Cataluña. «En el frente de batalla ha dado su vida por Dios y por la Patria, nuestro camarada Manuel Díaz y Hernández, que prestaba sus servicios en una Compañía de Transmisiones», este falangista era residente en la capital de la Isla. En el frente de Extremadura «ha dado su vida por Dios y por la Patria» el cabo del Batallón 285 de Canarias, Gregorio Pérez Cabrera, natural de este barrio de San Andrés y el falangista teguestero, voluntario de la primera bandera de Falange de Tenerife Juan Siverio, muerto en el frente de batalla. Estas últimas son las víctimas que aparecen en el periódico en el mes de agosto. En septiembre se reseña la muerte «en uno de los frentes de operaciones Ángel Arocha Guillén, el deportista más popular que ha dado Tenerife», incorporado desde los primeros días del Movimiento como soldado voluntario; el falangista de Fasnía Alfonso Marrero Tejera, muerto el 22 de junio⁴⁷²⁴; estos son los tinerfeños muertos en combate que reseña este periódico en estos meses de 1938. De estos datos, tan poco sistemáticos, sí podemos apreciar que los combatientes tinerfeños están desperdigados por todos los frentes y no solo encuadrados en las diversas unidades procedentes de la Isla.

El día 16 de agosto de 1938, el ayuntamiento de la capital hace público que ha comenzado las labores de talla y reconocimiento de los mozos correspondientes al primer trimestre del reemplazo de año 1941⁴⁷²⁵. La búsqueda de nuevos soldados se incrementa y se diversifica, pues se activa el control de toda clase de instituciones y dependencias oficiales y públicas:

No puede esta Comandancia General tolerar ni consentir, que haya personal militar, que al amparo de las primeras disposiciones de militarización ya modificadas continúe en forma ilegal en Centros e Industrias; y a través de las Comisiones Inspectoras a que hace referencia la Orden de 3 de diciembre último (B.O. núm. 410), está dispuesta a acabar con todo género de irregularidades en este terreno, aplicando con todo rigor las sanciones a que se refiere dicha disposición.

Todo Centro, Dependencia, Industria o Empresa de todas clases de esta Provincia, que tenga personal que se halle dentro de los reemplazos movilizados, dará el más exacto cumplimiento a lo prevenido en la Orden General de la Región de 26 de agosto último, enviando a continuación a esta Comandancia, relación del personal militarizado en forma

⁴⁷²⁴ Sus esquelas o pequeñas reseñas indicando su fallecimiento aparecen en *Amanecer*, 1, 2, 10, 12, 18, 21, 23 de junio; 6 de julio; 14, 21(2), 25 y 31 de agosto; 11, 15 y de septiembre de 1938.

⁴⁷²⁵ *Amanecer*, 17 de agosto de 1938.

legal, con los datos que se expresan en el siguiente formulario, en la Inteligencia que cualquiera falta en el cumplimiento de cuanto se previene, que sea advertida por la Comisión Inspectora, será sometida a las sanciones correspondientes⁴⁷²⁶.

Mas, la guerra necesita cada vez más hombres, por lo que las expediciones menudean en estos meses, reponiéndose las bajas con nuevos reclutas jóvenes casi imberbes o talludos hombres de 30 años de edad, casados y con varios hijos, como es el caso tanto de Manuel Llanos de Mesa o de Fidelino López Llanos, que van a ser enviados el 27 de julio en una expedición con destino al Regimiento Aragón, en Zaragoza, desertando unas pocas horas antes de embarcar, siendo detenidos al día siguiente en sus domicilios del Realejo por la Guardia Civil. Encausados con gran celeridad, el consejo de guerra se celebra el 2 de agosto, siendo condenados a 12 años y 1 día de prisión el primero, mientras el segundo lo es a 18 años, ambos bajo la acusación del delito de auxilio a la rebelión⁴⁷²⁷. Al producirse el incremento del número de efectivos enviados a los frentes peninsulares desde la Isla se produce así mismo el aumento del número de soldados tinerfeños que consiguen evadirse de las líneas de las fuerzas franquistas y pasarse a las republicanas, a pesar que conocen perfectamente las duras represalias con las que son castigados sus parientes más próximos por su acción⁴⁷²⁸.

I.6 SUBSIDIO AL COMBATIENTE: ALGUNAS CIFRAS DE 1938

A finales de abril las cuentas y número de causantes del Subsidio al combatiente se hacen públicas una vez más, en esta ocasión, según nota facilitada por el Gobierno Civil las cifras son:

⁴⁷²⁶ *Amanecer*, 8 de septiembre de 1938.

⁴⁷²⁷ APP. Expediente personal de Manuel Llanos de Mesa. Causa 115/38.

⁴⁷²⁸ «RELACIÓN de las novedades y hechos más salientes ocurridos desde el 1 al 15 del actual mes de abril, ambos inclusive.

DÍA	NOVEDADES
2	Por orden de V.E. fue detenida en calidad de rehén e ingresada en la Prisión de esta Villa, Rafaela Dorta Pérez, madre del Cabo desertor del Batallón n.º 285 Eladio Padilla Dorta, habiendo sido puesto en libertad el padre del mismo, Vicente Padilla Padilla, que se hallaba recluido por igual concepto en la Prisión.
9	Fue puesto en libertad por orden del Sr. Delegado de Orden Público de esta Provincia, la detenida en calidad de rehén Candelaria Martín González que se hallaba recluida en el Depósito Municipal de esta Villa.

Orotava, 16 de abril de 1938. II Año Triunfal. EL COMANDANTE MILITAR» AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 37. Documento 145.

El importe de los padrones de Subsidio del mes de abril ha ascendido en esta provincia a 1.071.585.00 pesetas, y el número de causantes a 10.649. Estas cifras se distribuyen en la siguiente forma:

CUADRO I. SUBSIDIO AL COMBATIENTE (ABRIL DE 1938)

ISLAS	NÚMERO	CUANTÍA
Tenerife	7.341	735.540
La Palma	1.539	125.610
Gomera	1.494	181.200
Hierro	275	29.235
Totales	10.649	1.071.585 ⁴⁷²⁹
Elaboración propia.		

En mayo de 1938 el padrón del subsidio del mes de mayo arroja el siguiente resultado:

CUADRO II. SUBSIDIO AL COMBATIENTE (MAYO DE 1938)

ISLAS	NÚMERO	CUANTÍA
Tenerife	8.335	841.950
La Palma	1.843	152.700
Gomera	1.565	187.530
Hierro	317	33.540
Totales	12.060	1.215.730 ⁴⁷³⁰
Elaboración propia.		

Ya que no pueden castigar más a los oponentes políticos se van a explayar en penalizar a sus familias, poniéndoles todo tipo de impedimentos para el libre ejercicio de sus derechos, de los pocos que se les permite a la población que consideran como desafecta. Lo que resulta es la existencia de dos tipos de actuación de ciertas autoridades ante las leyes: una para los afectos al régimen, que no tienen excesivos problemas a la hora de percibir el subsidio; mientras que para otras personas es la pura arbitrariedad, la que se aplica a los estimados como rojos y a sus familias. Un ejemplo de este trato desigual se observa en el siguiente oficio, dirigido al comandante general por la alcaldía de La Laguna:

Como contestación al atento escrito de V.E. [...], por el que se interesaba se manifestaran las causas el por qué no iba suscrita la instancia que elevó a V.E., la vecina de este Término municipal, con domicilio en el Barrio de la Cuesta, Doña Leonor Domínguez Castro, en súplica de que le fuese desmovilizado su hijo Virgilio, que presta sus servicios en el Regimiento de Infantería de Tenerife, nº 38 ha sido debido a que su esposo Juan

⁴⁷²⁹ *Gaceta de Tenerife*, 29 de abril de 1938.

⁴⁷³⁰ *Amanecer*, 2 de mayo de 1938.

Munuera Martínez⁴⁷³¹, se encuentra en la actualidad sufriendo la condena de 6 años, en la Prisión Flotante de la Capital⁴⁷³².

En lo referido al Subsidio al Combatiente, este sufre permanentes modificaciones, tanto por las importantes incorporaciones de nuevos soldados como por las diferentes causas de baja, como señala una orden de la comandancia general:

SUBSIDIOS; Se recuerda a los Jefes de Cuerpo y Unidad el envío a las Comisiones Locales de Subsidio de relaciones comprensivas de las bajas habidas en el personal combatiente por fallecimientos, deserciones, ascenso y desmovilizaciones, a los efectos de las rectificaciones a que hubiere lugar en los padrones de Subsidio, según se dispuso en Orden General de 26 de enero del año actual. Lo que de orden de S.E. se publica en la general de este día, para conocimiento y cumplimiento.— El Coronel Jefe de E.M.— Teódulo G. Peral⁴⁷³³.

El importe de los padrones del Subsidio del mes de junio ha ascendido en esta provincia a 1.107.235 pesetas, y el número de causantes a 12.543; estas cifras se distribuyen en la forma siguiente:

CUADRO III. SUBSIDIO AL COMBATIENTE (JUNIO DE 1938)

ISLAS	NÚMERO	CUANTÍA
Tenerife	8.777	797.970,00
Palma	1.937	143.760,00
Gomera	1.484	186.980,00
Hierro	325	28.545,00
Totales	12.543	1.107.255,00 ⁴⁷³⁴

El importe de los padrones de Subsidio del mes de julio han ascendido en esta provincia a 1.197.975,00 pesetas, y el número de causantes a 13.665; estas cifras se distribuyen en la forma siguiente:

CUADRO IV. SUBSIDIO AL COMBATIENTE (JULIO DE 1938)

ISLAS	NÚMERO	CUANTÍA
Tenerife	9.493	851.655,00
Palma	2.208	163.170,00
Gomera	1.598	147.780,00
Hierro	366	35.370,00
Totales	13.665	1.197.975,00 ⁴⁷³⁵

⁴⁷³¹ APP. Causa 202/36. Jornalero, natural de Murcia, de 60 años de edad, detenido el 23 de agosto de 1936, implicado en la causa 202/36, es condenado por el delito de auxilio a la rebelión a una pena de cárcel de 6 años y un día en consejo de guerra celebrado 1 de octubre de 1936.

⁴⁷³² La Laguna 29 de abril de 1938. (II Año Triunfal). AMLL. N.º de salida 1.605. Caja de Papeles, Oficios y Minutas 1937-1938.

⁴⁷³³ *Amanecer*, 7 de septiembre de 1938.

⁴⁷³⁴ *Amanecer*, 2 de julio de 1938.

⁴⁷³⁵ *Amanecer*, 4 de agosto de 1938. Elaboración propia.

El importe de los padrones de subsidio del mes de agosto, han ascendido en la provincia a un millón trescientas cuarenta y un mil sesenta pesetas, y el número de causantes a 14.845:

CUADRO V. SUBSIDIO AL COMBATIENTE (AGOSTO DE 1938)

ISLAS	NÚMERO	CUANTÍA
Tenerife	10.154	938.040,00
Palma	2.425	178.415,00
Gomera	1.869	185.430,00
Hierro	397	38.175,00
Totales	14.845	1.341.060,00 ⁴⁷³⁶

Una campaña nacional que se desarrolla en estos días es la implantación del Subsidio familiar⁴⁷³⁷. Para lo cual, a la ceremonia de concesión que tiene lugar en

⁴⁷³⁶ *Amanecer*, 10 de septiembre de 1938. Elaboración propia. El número de soldados tinerfeños incorporados a filas crece regularmente y se observa que el número de causantes del subsidio no hace sino aumentar de manera regular en más de mil cada mes.

⁴⁷³⁷ Las autoridades franquistas están pendientes de los cuantiosos desembolsos que significan los subsidios, sobre todo el del combatiente. En su ansia centralizadora quieren controlar y conocer sus cuantías; un síntoma más de del proceso en marcha de centralización y consolidación de las estructuras de poder político del nuevo estado franquista.

«ESTADO ESPAÑOL. MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.

EXCMO. SEÑOR:

Sírvase preparar y remitirme un estado de situación de las distintas cuentas de que V.E. sea titular en esa provincia, ya se refieran al fondo del Subsidio pro Combatientes, al de Protección Benéfico-Social, al de Auxiliar a Poblaciones Liberadas, etc., o a otros como Fondo Multas o análogas, haciendo constar el saldo de las mismas en 31 de Diciembre de 1938, aplicaciones que hubieran tenido sobre todo los comprendidos en el segundo grupo y una memoria explicativa de su movimiento en el último ejercicio. Dios guarde a V.E. muchos años.

Burgos 6 de Febrero de 1939. III Año Triunfal.

EL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR (SELLO Y FIRMA).

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE TENERIFE».

«CUENTAS. MINUTA. SALUDO A FRANCO. ¡ARRIBA ESPAÑA!

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

CUENTA DE “AUXILIO A POBLACIONES LIBERADAS”

Cantidades enviadas

231.511 kgs. De plátanos que representan un valor metálico de 185.200 ptas.

2.418 cestos de tomates que representan un valor metálico de 15.000 ptas.

Existencia en la C/C del Banco de España titulada “Auxilio a Poblaciones Liberadas” 169.991,08

ptas.

CUENTA “PRO-AGUINALDO AL COMBATIENTE”

Cantidad entregada a Frentes y Hospitales, 34.670,50 ptas.

Existencia C/C Banco España titulada “Aguinaldo al Combatiente”, 413.404,78.

CUENTA “SANATORIO ANTITUBERCULOSOS”

Se nutre con donativos hechos para este fin.

Su saldo en fin del año pasado era de 120.000 ptas.

Se ha llevado a efecto la construcción de un Sanatorio Enfermería de 100 camas. En la actualidad se constituye otro para 200 camas con un valor aproximado de un millón de ptas., que tardará aproximadamente 3 meses en ser construido.

Burgos, se envía desde la Isla a un matrimonio como representantes de las familias isleñas⁴⁷³⁸.

I.7 VISITAS: BARCOS ITALIANOS E INGLESES

Desde hace semanas, cuando se concretó la fecha de su visita por parte de las distintas autoridades, gobernador civil, presidentes del Cabildo y de la Mancomunidad, alcaldes de los municipios más importantes de la Isla, etc., vienen alertando al público sobre la conveniencia de demostrar por el pueblo tinerfeño una gran acogida y un cariñoso afecto a los marinos italianos de una escuadra que anuncia sus próxima estadía en aguas de Tenerife. Son dos las unidades más importantes de la flota italiana que se espera que llegue el día 14 de noviembre, los cruceros *Eugenio di Savoia* y *Duca di Aosta*, que prevén

CUENTA DE “COMISIÓN DE INCAUTACIÓN DE BIENES”

Sección de Créditos

Resumen del movimiento de fondos en el año 1938, por esta sección, y situación al 31 de diciembre.

CARGO

Saldo de cta. Anterior, 1.202.550,14

Ingresos por pagos de deudores, 321.187,33

Intereses de C/C Banco Hispano en 6 m 5 días, 2.591,39

DATA

Devolución efectuada a acreedores, 177.926,12 ptas.

Sacas para gastos de material, 700, ptas.

Gastos cargados a la C/C directamente por B. Hispano, 9,05 ptas.

Total data, 178.635,17 ptas.

Existencia:

C/C en Banco Hispano 944.811,35 ptas.

C/C en Banco Hispano 402.882,34 ptas.

TOTAL: 1.526.328,86 ptas.». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1922-1964. Caja 2.5.1.6.

«Saludo a Franco. ¡Arriba España!

MINUTA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Excmo. Sr.:

Adjunto remito a V.E. un estado explicativo de las distintas cuentas de las que soy titular.

Con respecto a cuentas de fondos de multas, particípole que por emplearse lo donado procedente de ellas en el “fondo de Protección Benéfico Social”, en papel del Estado, “Plato Único”, Subsidio al Combatiente, etc. Según el motivo que originó la multa, no existe este Fondo y solamente para pago del personal Auxiliar e ineludibles atenciones benéficas se han empleado en el último ejercicio 10.000 ptas. Procedentes de Abastos, quedando 15.000 c/c, Banco España.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Dios guarde a V.E. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife, 1 de marzo de 1939.— III AÑO TRIUNFAL.— El Gobernador Civil (FIRMA)

Excmo. Sr. Subsecretario del Interior.— Ministro de la Gobernación.— Burgos». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil, 1922-1964. Caja 2.5.1.6.

⁴⁷³⁸ *El Día*, 19 de marzo de 1939.

permanecer en puerto durante cuatro días⁴⁷³⁹. Verdaderamente, las autoridades y la Falange tinerfeña se vuelcan en demostrar la gratitud a Italia en sus representantes. Los tripulantes de los dos navíos de guerra, agasajados con recepciones, excursiones, almuerzos, verbenas populares, bailes, etc., al igual que una comisión del partido fascista italiano que llega a la Isla procedente de Las Palmas, en donde se encuentra la agrupación de éste organizado entre la colonia italiana que reside en esa ciudad⁴⁷⁴⁰. Una cobertura muchísimo más discreta le hacen los medios de comunicación locales a la visita del crucero británico *Amphion* que, después de un larguísimo viaje por los mares australes, recalca de nuevo en la Isla rumbo a Inglaterra⁴⁷⁴¹; únicamente se les otorga a los marinos ingleses el acostumbrado tratamiento que obliga la cortesía, sin ninguno de los desbordados alardes de la recepción de la visita de los marinos italianos.

Bajo el pretexto de incluir los símbolos del Nuevo Estado es requisada la moneda de plata, a la que se priva de valor circulante de curso legal, a partir del 28 de febrero, por lo que se obliga a los tenedores de monedas a cambiarlas por billetes del banco de España⁴⁷⁴², circunstancia que refuerza el atesoramiento de este numerario al que tanto prestaron su atención las autoridades al principio del conflicto.

⁴⁷³⁹ *La Prensa* de los días 1, 8 y 12 de noviembre. El programa oficial de actos que se les prepara parece en el número del día 13.

⁴⁷⁴⁰ *La Prensa*, 14, 15 y 18 de noviembre de 1938.

⁴⁷⁴¹ *La Prensa*, 4 de diciembre de 1938.

⁴⁷⁴² *La Prensa*, 26 de enero de 1939.

CAPÍTULO II

LABORES DE RETAGUARDIA

II.1 VICISITUDES

La labor realizada en la retaguardia, con la aportación constante de recursos de todo tipo a las tropas del frente por parte del servicio de Asistencia a Frentes y Hospitales, es de enorme magnitud y trascendencia, pues de él dependen no solo el suministro de alimentos, ropas, medicinas y otros artículos de los que sin estos envíos los soldados tinerfeños, con toda seguridad, carecerían. Desde la Isla se siguen realizando constantes envíos de medicinas, efectos sanitarios y aseo, tabacos, ropas, artículos de escritura, etc., tan necesarios para los soldados expedicionarios. Inclusive se ha podido enviar una ambulancia, adquirida por suscripción popular a cada una de las banderas de Falange destacadas en los distintos frentes⁴⁷⁴³.

Gracias al esfuerzo de las decenas de mujeres que laboran en el servicio de Asistencia a Frentes y Hospitales funcionan en la capital de la Isla instituciones tan necesarias como el Sanatorio del Convaleciente y el Descanso del Soldado. En la primera, abierta desde hace casi dos años e instalada en una de las plantas del Casino, sito en la plaza de la Candelaria, se ha atendido a 72 combatientes de forma totalmente gratuita. El Descanso del Soldado, instalado en los locales del «Recreo» (Círculo de Amistad XII de Enero, en la calle de Ruiz de Padrón), ha dado alojamiento a más de 2.000 hombres, se ocupa del hospedaje gratuito de todos los soldados que llegan a la ciudad y tienen que estar durante unos días en espera de barco para su traslado. La institución de asistencia se encarga también de facilitar algo de dinero a los soldados que llegan del frente sin él, además es la encargada de recibir y servir un desayuno a todos los combatientes que llegan de la Península.

⁴⁷⁴³ *Amanecer*, 17 de julio de 1938.

Que la contienda todavía no ha terminado lo demuestran las permanentes actividades que se siguen realizando para su sostén. Comienza con una gran antelación la campaña de recaudación de dinero para el Aguinaldo. La retaguardia franquista de Tenerife, también quebrantada por la dureza del conflicto, resiste mejor que la republicana. Férreamente gobernada por un mando que afirma, cada día que pasa, su poder y su capacidad de ejercerlo. Una confirmación no desdeñable de esta creciente capacidad de gestión por parte de los gobernantes del Estado franquista es la campaña del Aguinaldo, pues a diferencia con lo hecho en ocasiones anteriores, esta vez la campaña se organiza totalmente desde el propio Gobierno, pues es el Ministerio del Interior quien encarga al Servicio de Frentes y Hospitales su confección y distribución, designándose por zonas o en determinadas ciudades la realización de las necesarias composturas⁴⁷⁴⁴.

Las aportaciones de particulares, casas comerciales o ayuntamientos son generosas. Ya en estas fechas el consistorio de La Orotava anuncia que lleva recaudada la cantidad de 50.000 pesetas⁴⁷⁴⁵. Con destino al Aguinaldo del Combatiente los municipios de la provincia recaudan una importantísima cantidad, nada menos que, 582.126,48 pesetas, de las cuales, casi la mitad proceden de la capital (234.410,77 pesetas), seguida ya a mucha distancia por La Orotava, que aporta 55.447,65, y La Laguna, sorprendentemente, tan solo 28.517,70 pesetas⁴⁷⁴⁶. Este año se ha alcanzado la cantidad de 14.496.611 pesetas⁴⁷⁴⁷ en todo el territorio controlado por el ejército franquista, suponiendo, tal cifra, el doble de la recaudación del año anterior.

El aporte de hombres no se interrumpe, de poco a poco sigue de forma continuada el flujo de soldados tinerfeños⁴⁷⁴⁸ a los distintos frentes de operaciones. Las cifras del subsidio al combatiente no hacen sino aumentar, tanto en la cantidad que reflejan los

⁴⁷⁴⁴ *La Tarde*, 6 de enero de 1939. En esta ocasión, además de beneficiar a los combatientes con regalos en especie (puros y media botella de coñac para jefes y oficiales mientras que para los soldados se les entregaba un paquete o caja que contenía: licores, turrónes, mermeladas, caramelos, galletas, higos, pasas, cigarrillos, un cigarro puro y papel de escribir y sobres, un devocionario militar y una tarjeta del Caudillo para que feliciten a este las Pascuas), cada paquete lleva además una tarjeta de felicitación escrita por una mano femenina. En la retaguardia se reparte el aguinaldo que alcanza también a todos los militarizados, milicias y fuerzas de Orden Público, a las que se obsequia con seis pesetas a cada individuo, también a los heridos, incluidos los enemigos que se hallen en los hospitales nacionalistas, se les entregará como Aguinaldo 10 pesetas a cada uno.

⁴⁷⁴⁵ *La Tarde*, 12 de noviembre de 1938.

⁴⁷⁴⁶ *Amanecer*, 16 de diciembre de 1938.

⁴⁷⁴⁷ *La Tarde*, 23 de diciembre de 1938.

⁴⁷⁴⁸ La 4.^a Batería embarcó rumbo a Vigo el 14 de diciembre de 1938 a bordo del buque *Romeu*. Eran sus mandos: capitán Jerónimo López Hernández; teniente José de la Riva Curbelo; alférez Quintín Melo Benito; suboficiales, Luis Gómez Zamora, Joaquín Espejo Gutiérrez, José Díaz Pérez, Daniel Santos Molina, Manuel Pérez Martín, Vidal Santacreu Abreu, Imeldo Bello Baeza y Luis Romero Caparrós.

padrones del mes de noviembre para la provincia, de 1.702.125,00 pesetas, que se asignan a 17.731 causantes, correspondiéndole a la isla de Tenerife la mayor parte tanto del dinero, 1.201.680, como de causantes, 12.207⁴⁷⁴⁹.

En una transmisión especial dedicada por Radio Club Tenerife a los combatientes del Archipiélago, el coronel jefe de Estado Mayor Teódulo González Peral concreta el número mínimo de combatientes de Tenerife que están en los frentes de batalla, mostrándose la inmensa generosidad del pueblo con sus soldados, a los que ayuda a mantener: «[...] es el crecido número de paquetes que, como envíos militares, son depositados en los locales de recogida, pues solo esta provincia, viene remitiendo más de 12.000 paquetes semanales⁴⁷⁵⁰».

Por medio de un bando el general Valderrama, comandante general del Archipiélago, anuncia la ampliación de la tasa a todos los productos agrícolas que se exportan, la que hasta ahora estaba establecida, tan solo, para alguno de los frutos de exportación, plátano y tomates, con el fin de subvencionar con lo recaudado las obras públicas que se llevan a efecto, carreteras principalmente. Las nuevas tasas impuestas, con destino a la suscripción del Paro Obrero, son para los plátanos, 0,0075 pesetas por kilo; tomates, 0,015; patatas, 0,0075; cebollinos, 0,05; naranjas, 0,03; cebollas, 0,02; almendras 0,10⁴⁷⁵¹.

Pero no solo se producen hechos heroicos, abnegación, sacrificio, sangre y muerte, sino que de una forma o de otra la salida para el frente no es ni con mucho unánimemente aceptada por aquellos que son reclutados forzosos, como se refleja en esta disposición emitida por orden del comandante general adoptándose las precauciones necesarias para impedir la incomparecencia de los nuevos reclutas para el adiestramiento y embarque hacia el frente:

Concentración del cuarto trimestre del reemplazo de 1940 y agregados al mismo [...]. El Jefe del Regimiento de Infantería Tenerife número 38 designará una clase que desde las ocho horas, durante los días de concentración se encuentre en la Caja número 59 para hacerse cargo de los individuos que le sean destinados con carácter provisional, a fin de que, una vez concentrados en Caja, los reclutas no regresen a sus casas. El Gobernador Militar de Las Palmas adoptará las medidas por lo que se refiere a la Caja número 60 y Cuerpo de su guarnición, a iguales fines⁴⁷⁵².

⁴⁷⁴⁹ *La Tarde*, 12 de diciembre de 1938.

⁴⁷⁵⁰ *La Tarde*, 26 de diciembre de 1938.

⁴⁷⁵¹ *La Tarde*, 12 de noviembre de 1938.

⁴⁷⁵² *Amanecer*, 1 de abril de 1938.

O como se afirma en esta otra nota oficial en la que se desliza la presencia de reclutas forzosos que se resisten a ser embarcados para el frente. El coronel de Estado Mayor Teódulo González Peral comunica que el comandante general ordena que:

Con motivo de la brillante fiesta que se ha celebrado en el día de hoy en el Monte de la Esperanza y en el sitio conocido por «Las Raíces» (Glorieta del General Franco), en conmemoración de la marcha realizada y ejercicio efectuado en aquel lugar el día 17 de junio de 1936. bajo la dirección de S.E. el Generalísimo Franco, a la sazón Comandante Militar de este Archipiélago, S.E. se ha servido disponer, queden en libertad todas las clases e individuos de los Cuerpos dependientes de esta Comandancia General, que se hallen sufriendo arrestos y que no estén sujetos a procedimiento, exceptuándose de este beneficio los individuos que se encuentren en el calabozo por haber faltado a la hora del embarque para marchar con la expedición⁴⁷⁵³ en que estaban encuadrados, con que continuarán arrestados hasta el día que embarquen para incorporarse a su destino⁴⁷⁵⁴.

II.2 DIVERSOS Y NUEVOS COMPONENTES DE LA SOCIEDAD TENERFEÑA

Un problema creciente y evidente es el de los mutilados de guerra⁴⁷⁵⁵, cada vez más numerosos, dada la evidente prolongación del conflicto. El Estado franquista atiende a las necesidades de estos lisiados, enfermos y discapacitados a través del servicio de Falange Atención al Frente y Hospitales⁴⁷⁵⁶. El medio es el habitual, que sean las aportaciones de la población la manera de recaudar parte de los recursos que se necesitan⁴⁷⁵⁷, festivales y donativos que al principio se reparten entre los mutilados, tal

⁴⁷⁵³ Continúan saliendo de la Isla expediciones de soldados y milicianos falangistas, como la que comunica su llegada, sin novedad, al depósito de Olmedo el 21 de abril: «el Jefe del Depósito de Olmedo, se encuentran en él los 258 falangistas procedentes de la última expedición». *Amanecer*, 8 de mayo de 1938.

⁴⁷⁵⁴ *Amanecer*, 18 de junio de 1938. Se deben haber dado un cierto número de casos que se resuelven de manera expeditiva, encerrándolos hasta que los embarcan con destino al frente, pues no tenemos constancia que se hayan abierto causas, sumarios o diligencias previas por negativa a incorporarse a filas o a incorporarse a su expedición.

⁴⁷⁵⁵ El Estado franquista reconoce oficialmente como mutilado de guerra a: «1.— Los heridos de guerra del Ejército o Milicia al ser dados de alta en los Hospitales como mutilados absolutos, inútiles totales o temporales, útiles para servicios auxiliares, para cura ambulatoria o con permiso de convalecencia [...] serán provistos de un certificado [...]. En el Ayuntamiento o Pagaduría correspondiente y servirá en unión, del justificante mensual de la Revista administrativa, de acreditación del documento del percibo de sus haberes». Orden firmada por el general Germán Gil Yuste que aparece en *Gaceta de Tenerife*, 14 de enero de 1938.

⁴⁷⁵⁶ «NOMBRAIMIENTO. Por el camarada Jefe Provincial ha sido designado para el desempeño de la Secretaría de Asistencia al Frente y Hospitales, nuestro camarada Bartolomé Gómez Apolinar». *Amanecer*, 14 de enero de 1938.

⁴⁷⁵⁷ Así el festival de fútbol que se realiza en el estadio de la capital el día 9 de enero «destinar el producto del festival a auxiliar a los mutilados de guerra pertenecientes al Ejército, Armada y F.E.T. y de las J.O.N.S. de esta provincia». *Gaceta de Tenerife*, 5 de enero de 1938.

como aparece en la prensa⁴⁷⁵⁸, más las colaboraciones de algunas empresas privadas⁴⁷⁵⁹. Para los menos graves y que todavía pueden desempeñar alguna función laboral se les reserva plaza o se les otorga prioridad en los diversos concursos de empleo, tanto en instituciones como empresas y organismos públicos, estableciéndose para ello este baremo, como en el concurso que abre el Cabildo Insular para la plaza de administrador interino de los Tranvías Insulares:

IV.– El nombramiento será, de proceder, con el siguiente orden de méritos.

a) Mutilados de guerra siempre que su invalidez no les imposibilite para el desempeño de su cargo. b) Combatientes por lo menos durante seis meses que hayan causa baja por enfermedad, siempre que tengan capacidad física, para el ejercicio de las funciones del empleo. c) Huérfanos de padres muertos en campaña, o asesinados por los rojos. d) Los que hayan perdido algún hermano en la campaña o asesinado por los rojos, o que los tenga combatiendo en los frentes de batalla⁴⁷⁶⁰.

Los encargados de los pagos a los mutilados de guerra son los ayuntamientos, en donde se producen frecuentes abusos que las máximas autoridades franquistas tratan de atajar con la expedición de diversas órdenes y circulares.

Además de las frecuentes, casi cotidianas, manifestaciones que durante este momento de la guerra, por su reiteración, se convierten en algo común y cotidiano, que ocupa las vías públicas y entorpece el normal desarrollo de la vida ciudadana, rompiendo su tradicional monotonía de pequeña urbe provinciana, con bastantes días de adelanto se organizan por parte de las autoridades y jerarquías los fastos conmemorativos del 18 de julio, que este año se encomienda a la CNS, que tendrá como acto central una magna concentración de trabajadores, ya que el lema bajo el que se quiere celebrar el segundo aniversario de la sublevación militar es el de «exaltación al Trabajo»⁴⁷⁶¹.

La sociedad tinerfeña está perfectamente controlada por las autoridades militares. Después de muchos meses de dura actuación represiva en todos los ámbitos de la población de la Isla el poder está sólidamente asentado en las manos de las autoridades

⁴⁷⁵⁸ *Amanecer* 12 de enero y 11 de febrero de 1938.

⁴⁷⁵⁹ «La popular Empresa Transportes de Tenerife, y en su nombre el director gerente de la misma, don Leoncio Oramas, ha comunicado en escrito de fecha 30 del mes próximo pasado al Comandante General de estas islas el acuerdo tomado por dicha Empresa de considerar como pasajeros de honor a los mutilados de la guerra, quienes no necesitan ir provistos de pase alguno para viajar libremente en todas sus líneas cuando la mutilación sea visible y vayan de uniforme». *Gaceta de Tenerife*, 14 de enero de 1938.

⁴⁷⁶⁰ *Amanecer*, 19 de marzo de 1938. Los aspirantes tiene que acompañar para optar a la plaza la siguiente documentación que acredite: « a) Buena conducta con certificación de la Alcaldía y del cura párroco del término de su residencia. b) Nacimiento, con certificación del Registro Civil. c), Declaración firmada de no haber pertenecido a ninguno de los partidos políticos del Frente Popular ni a sectas masónicas, y ser afecto al Glorioso Movimiento Nacional, certificaciones que comprobará esta Corporación pidiendo informes a la Delegación de Orden Público y Guardia Civil». *Ibidem*.

⁴⁷⁶¹ *La Prensa*, 15 de junio de 1938.

franquistas y la situación social está totalmente controlada gracias a la durísima represión ejercida y al asfixiante sistema de vigilancia preventiva que sostienen para acallar e impedir la más mínima protesta o manifestación de descontento público. La sociedad de la Isla está inmersa y sometida a una férrea disciplina social, en la que la disidencia, por más leve que sea, va a ser duramente reprimida y castigada.

La vigilancia sobre la conducta pública, privada y hasta moral, de los habitantes de la Isla se extrema. El mantenimiento de las normas de la moral, católica claro está, es fundamental si se quiere tener cargos de confianza en la administración franquista, muy sensible ante determinadas denuncias que tienen que ver con la moral. Lo que no quiere el régimen y lo que más teme es el escándalo público, por lo que se desarrolla la doble moral. Algunas de las sanciones no dejan de ser curiosas y son un síntoma de los nuevos tiempos que obligan al desarrollo de esta doble moral, una pública y otra muy privada, pues si no se corre el peligro de ser sancionado: «Por comprobadas inmoralidades en su vida privada le han sido impuesto la multa de dos mil pesetas a Miguel Hernández Gómez, alcalde de San Miguel»⁴⁷⁶².

Para cualquier contacto con la administración es necesario presentar toda una serie de documentos que se hacen preceptivos, primando sobre todos aquellos que garanticen a las autoridades la fidelidad o al menos la inanidad político-social y la buena conducta pública y privada del postulante. Las instancias sobre la conducta abarrotan las oficinas, tanto las municipales como la de los distintos cuerpos de seguridad, a la par de los avales de adhesión al Movimiento o como mucho su inactividad política. El régimen penetra en todas las instituciones de la Isla, y no podía ser menos una de las más exclusivas de la capital como es el Club Náutico⁴⁷⁶³.

⁴⁷⁶² *La Prensa*, 24 de febrero de 1938. La sanción viene directamente de la Comandancia General, pues hay que evocar que se exigen antecedentes tanto políticos como morales, con el añadido importante de incluir la información sobre conducta pública y privada de toda persona investigada. La versión del hecho que ofrece el diario del partido es algo diferente: «MULTAS. Por comprobadas inmoralidades en su vida privada se ha impuesto la multa de dos mil pesetas a Miguel Hernández Gómez, alcalde de San Miguel de esta isla, sin perjuicio de dar el oportuno conocimiento al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, para la resolución que dicha autoridad estime». *Amanecer*, 24 de febrero de 1938.

⁴⁷⁶³ «Nueva Junta directiva del Club Náutico para 1938. En sesión celebrada por la Junta general el 28 de diciembre fueron elegidos para, formar la directiva del año 1938: presidente, don Pedro Doblado Sáiz; primer vicepresidente, don Julio Fernández del Castillo; segundo vicepresidente, don Luis Martínez González; contador, don Guillermo Olsen; tesorero, don Francisco Menéndez Rodríguez; secretario, don Rafael Martín y Martín; vicesecretario, don Arturo Sansón y Arroyo; bibliotecario, don Pedro Alemany Sitjá; capitán náutico, don Carlos Schwartz González; subcapitán. Don Luis R. Bartlet; vocales, don José Ruiz de Arteaga y Guezala, don Fernando González de Quesada, don Ángel Guimerá y del Castillo, don Alberto Camacho González y don César Casariego Caprario». *Amanecer*, 1 de enero de 1938.

La gran mayoría de ellos son notorios partidarios del régimen franquista, comenzando por el presidente electo, fiscal y juez instructor de numerosas causas, miembro destacado de la Auditoría de Guerra durante todo el conflicto.

Las solicitudes sobre la conducta de los individuos suelen proceder de variados peticionarios, bien de particulares o sus familiares, que necesitan el documento de acreditación de conducta para entregar a un departamento de la administración, para adjuntarlo a la solicitud de un empleo o participar en oposiciones y también para entrar como voluntario al ejército eran los destinos más corrientes de estas peticiones privadas, pero también los correspondientes órganos administrativos requerían peticiones de conducta a los organismos correspondientes, aunque ya en estos meses del segundo año triunfal la mayoría de las peticiones oficiales provienen de instancias judiciales tanto militares como civiles.

Se establece por parte de los informantes, que suele ser el jefe de policía local en el caso de las grandes poblaciones⁴⁷⁶⁴, una variedad de respuestas y un sutil código que con muy pocas palabras, en la mayoría de los casos, suele determinar el grado de fiabilidad de la persona aludida, pues en general se manifiesta la actitud sobre conducta observada tanto moral como pública y privada. En menor medida se alude a los antecedentes y ya en pocos casos aparece referencias a la fidelidad política, así como a antecedentes políticos, salvo en los casos tanto positivos, partidario desde un principio del régimen o de ideas derechistas o en que se haya pertenecido a alguna asociación popular o de izquierdas, sindicato o partido político.

Para viajar fuera de la provincia era obligatorio poseer un salvoconducto que era expedido por el Gobierno Militar, responsable directo del orden público⁴⁷⁶⁵, valedero por 15 días, que indicaba la ida y vuelta, la fecha de expedición y de caducidad. Para viajar al extranjero se tenía que solicitar un permiso exclusivo para ese tránsito a las autoridades correspondientes. Para moverse por el interior de la Isla, o a las Islas de la provincia era válido, sirviendo de salvoconducto, el carnet militar o de Milicias o la cédula personal

⁴⁷⁶⁴ El trámite era el siguiente: el interesado elevaba una instancia petición al alcalde dando sus datos personales, el motivo y la petición de conducta; la autoridad municipal expedía una diligencia ordenando a la policía de investigación municipal que expida la certificación pertinente según la instancia, de la que se da cuenta al alcalde de las averiguaciones realizadas y este ordena la expedición de la pertinente certificación de conducta para el solicitante firmada por el alcalde.

⁴⁷⁶⁵ A pesar de la normalización institucional y las transferencias de numerosas funciones y responsabilidades a las autoridades civiles, no ocurre así con el orden público, que sigue en manos de los militares. En cada provincia el delegado de Orden Público, militar de carrera, es autónomo de las autoridades civiles, dependientes de los gobiernos militares y dirigidos directamente desde el Ministerio de Gobernación. Este ministerio, por su departamento de la Jefatura de Seguridad Interior, Orden Público e Inspección de Fronteras, editó un curioso folleto de uso restringido, «Instrucciones a los Delegados de Orden Público» (Imprenta de Afrodísio Aguado, Valladolid, 1938), en el que se establecen los preceptos sobre las relaciones de sus delegados con las autoridades civiles y las fuerzas de seguridad, recalcando tanto la autonomía de los delegados de Orden Público respecto a estas, pero al tiempo recomendando la más estrecha colaboración entre ambas autoridades. J.T.E. Leg. 22, n.º 4. Para la lista de delegados de Orden Público, J.T.E. Leg. 22/4, Archivo Ministerio de Relaciones con las Cortes, Madrid.

autorizadas al efecto por una autoridad militar, o en su defecto por un alcalde⁴⁷⁶⁶.

Con respecto a las comunicaciones interiores, es en estos primeros días del nuevo año de 1938 cuando se reanudan las obras de las principales vías del interior que están a medio trazar; bajo el patrocinio del Cabildo Insular, ya bajo la presidencia de Américo López Méndez, se está construyendo la vía de enlace del puerto a las distintas carreteras del interior, en sus primeros tramos por la Vía Marítima, obra en la que trabajan 150 obreros.

Se procede a los trabajos de construcción de la carretera de Igueste de San Andrés, también en las proximidades de la capital se realizan los trabajos de la carretera de Los Campitos, para comunicar a este barrio con la ciudad. Se procede al trazado de la carretera de Las Mercedes en su ensanche hasta el Pico del Inglés. Pero la obra de mayor importancia, por su carácter estratégico y futuro aprovechamiento turístico, patrocinada su apertura por la Comandancia General, utilizándose en su construcción a presos políticos, es el trazado de los primeros tramos de la pista de La Esperanza a Izaña; el primer trozo cuando esté terminado dará acceso al sitio de Las Raíces, el lugar de la reunión conspirativa de la guarnición de la Isla, con el general Franco al frente⁴⁷⁶⁷.

Dos actos contradictorios reflejan excelentemente las raíces ideológicas que sustentan al Nuevo Estado. Se trata del anuncio que hace la radio local, Radio Club Tenerife, de la retransmisión, tanto por onda corta como por onda media, del discurso que Adolf Hitler pronunciará a las once de la mañana ante el Reichstag. Pero también será radiado, esta vez a las seis de la tarde, el acto que celebrará, el día 20, en el Teatro Guimerá, el homenaje a S.S. el Papa, Pío XI, con motivo del XVI aniversario de su exaltación al solio pontificio; el homenaje está organizado por la Acción Católica de la Diócesis de Tenerife. Fascismo y catolicidad conviven sin ningún problema, inclusive en el homenaje al Pontífice participa como destacado orador el jefe provincial falangista⁴⁷⁶⁸.

Para poder acceder a una de las plazas que la Federación Provincial de Exportación de Frutos de Tenerife (la sección tinerfeña de la CREP) saca a concurso los aspirantes

⁴⁷⁶⁶ *La Tarde*, 3 de enero de 1938.

⁴⁷⁶⁷ *La Tarde*, 1 de febrero de 1938.

⁴⁷⁶⁸ El programa consta de dos partes y es una mezcla de velada musical y mitin político-religioso. La primera parte comienza con una Sinfonía interpretada por la Banda Municipal, a la que sigue la ofrenda, a cargo de Ciro de Ucelay Marcoida, presidente de la Junta Diocesana de Acción Católica; a continuación, se interpretan unas piezas clásicas, para que el abogado Luis Cobiella Zaera, hable sobre «Tiempo de Pío XI», dando fin a esta primera mitad del acto. La segunda da comienzo con la intervención de Francisco Aguilar y Paz, jefe provincial de Falange, es su presentación pública, ya que había sido designado muy pocos días antes, con una pieza oratoria titulada «Ecclesia orans»; termina el homenaje con las palabras finales que corren a cargo de Fray Albino, obispo de la diócesis, y tras su discurso se interpretan los himnos de rigor, el Pontificio y Nacional. *La Tarde*, 19 de febrero de 1938.

tienen que superar toda una serie de requisitos generales; el primero ser español, presentar certificaciones de la Delegación de Orden Público y de Falange relativos a sus antecedentes políticos y sociales, así como certificados de salud y, en su caso, del Servicio Social. Para las diferentes plazas en oferta se establecen para su reparto dos grupos, la mitad de ellas se reservan, preferentemente, para mutilados, excombatientes o familiares de combatientes muertos en campaña; la otra parte es teóricamente de acceso libre⁴⁷⁶⁹. Las plazas se distribuyen en varias categorías con diferente remuneración y requisitos de especialización para ocuparlas⁴⁷⁷⁰.

Poco a poco se va implantando el nuevo sistema de encuadramiento y utilización de las mujeres por parte del nuevo Régimen, es el Servicio Social que tienen que cumplir todas las mujeres entre los 17 y 35 años⁴⁷⁷¹, imprescindible si quieren acceder a un puesto de trabajo. Se trata de un servicio gratuito de seis meses que se puede realizar durante periodos distribuidos en tres años; imprescindible el documento acreditativo de su realización si la mujer quiere obtener algún título académico o presentarse a una oposición a la administración pública⁴⁷⁷². En Tenerife su implantación se retrasa y es a principios de febrero cuando a través de la prensa se explica en qué consiste la prestación, cómo se realiza y su carácter⁴⁷⁷³. La Sección Femenina de Falange es la organización encargada de llevar a cabo el desarrollo del servicio y será de aquí en adelante una de las labores más importantes que desarrolla la organización femenina del partido fascista. Su prestación es obligatoria para todas las afiliadas y el desarrollo de esta se establece en la normativa que

⁴⁷⁶⁹ Gracias a esta práctica sistemática el estado franquista se dota de un funcionariado leal y proclive al régimen que se consolida en pocos años y permanece dada la longevidad en el poder de la dictadura franquista.

⁴⁷⁷⁰ *La Tarde*, 24 de febrero de 1938.

⁴⁷⁷¹ Esta prestación personal de las mujeres se crea por decreto 378 del 7 de octubre de 1937, desarrollada por el decreto 418 en el que se establece el reglamento que rige este servicio del 28 de noviembre de este año. Este reglamento se publica en *Amanecer* el 2 de enero de 1938.

⁴⁷⁷² Así, para la primera categoría, dos puestos con 6.600 pesetas de remuneración al año y también dos plazas con un sueldo de 400 pesetas, los aspirantes deben acreditar unos conocimientos suficientes sobre administración, control de empresas, exportación de frutos, estadística, contabilidad, conocimientos de frutos, etc. Para la categoría b, de la que solo se oferta una plaza, con una remuneración de 400 pesetas mensuales, los requisitos exigidos consisten en: conocimiento de frutos y empaquetados para su inspección, etc. Para la tercera categoría de la que salen tres plazas, con un sueldo de 250 pesetas mensuales, se exige conocimientos de mecanografía, taquigrafía, cálculo, etc. Las dos últimas categorías, con una plaza cada una, son las de ordenanza, con 200 pesetas, y recadero, con 75, y esta última reservada para menores de 17 años, se requiere saber leer y escribir correctamente. Todas las vacantes en las dependencias de los organismos de la administración y las empresas públicas se ocupan con elementos de absoluta confianza, fieles al régimen. Este va a ser de aquí en adelante el primer y principal mérito para acceder al puesto. Se fideliza así al empleado público, pues es muy consciente que le debe al régimen su puesto de trabajo. *La Prensa*, 10 de febrero de 1938.

⁴⁷⁷³ Ni siquiera se dispone de los modelos de instancia para solicitar prestar el servicio o para su exención: «Dentro de breves días se pondrá a la venta, en los Estancos de esta capital, los impresos para las solicitudes de Prestación o Exención del Servicio Social». *Amanecer*, 10 de febrero de 1938

crea la jerarquía provincial⁴⁷⁷⁴, pocas semanas después se establece la posibilidad de la exención de la prestación para las militantes⁴⁷⁷⁵. A partir de aquí se ponen en marcha con recordatorios de la legislación y la obligatoriedad del servicio, artículos explicativos y concienciadores del deber de realizar la prestación por parte de todas las mujeres comprendidas en esa franja de edad, así como algunos organismos, como el ayuntamiento de la capital, establecen una normativa específica para el cumplimiento de esta prestación de sus funcionarias⁴⁷⁷⁶. Empresas e instituciones públicas solicitan nutrirse de las aportaciones que pueden prestarles de manera gratuita las mujeres que realizan la prestación, a las que se anima con anuncios como este que se insertan, con no mucha profusión, en la prensa local:

Mujer de 17 a 35 años: Prepárate para el hogar y la vida. Aprende en el amor de los que sufren el valor de nuestra Unidad nacional. Trabaja con fortaleza por todos a los que la nueva España presta cobijo y protección. El Servicio Social te ofrece una oportunidad de generosidad y de formación⁴⁷⁷⁷.

En otro ámbito la Falange desarrolla también la campaña de carácter nacional que lleva a cabo con el fin de recoger toda la chatarra posible, especialmente de aluminio, cobre o latón⁴⁷⁷⁸, en la que se les otorga un especial papel a las organizaciones juveniles como las animadoras de la iniciativa, a la que se une la inspectora jefe de Enseñanza Primaria, la que en una circular ordena a todos los maestros a organizar el Día de la Requisa Infantil de Chatarra, en la seguridad de que además de los beneficios materiales se obtendrán importantes resultados educativos, pues: «Que los niños españoles sientan la emoción de los requerimientos de la Patria [...] dedicándola todos sus esfuerzos será [...] la mejor y más profunda labor formativa que puedan realizar nuestros educadores»⁴⁷⁷⁹.

⁴⁷⁷⁴ «El trámite a seguir para que una afiliada pida su incorporación al Servicio Social será el siguiente: Primero.— Extenderá su instancia en el modelo oficial establecido por la Delegación Nacional de Auxilio Social. Segundo.— Dicha instancia la entregará a la Delegada Local de la Sección Femenina. Estando ya a la venta los impresos para pedir el Servicio Social, se apresurarán las camaradas de Falange a advertirlos y entregarlos a su Delegada Local respectiva. Por Dios, España y su revolución Nacional Sindicalista». *Amanecer*, 15 de febrero de 1938.

⁴⁷⁷⁵ «Se pone en conocimiento de todas las afiliadas a esta Sección, que se encuentren con derecho a rebajarlas del Servicio Social, por haber prestado servicios con anterioridad al Decreto, que tienen que acompañar una póliza de 3,00 pesetas para unirla al certificado; el plazo para expedir estos certificados vence el 11 del próximo mes de abril». *Amanecer*, 23 de marzo de 1938.

⁴⁷⁷⁶ *Amanecer*, 26 de febrero 1938.

⁴⁷⁷⁷ Por primera vez aparece en *Amanecer* el 19 de marzo de 1938.

⁴⁷⁷⁸ *La Prensa*, 20 de enero de 1938.

⁴⁷⁷⁹ *La Prensa*, 26 de enero de 1938. Unos días después se organiza el día de requisa, que coincide con un domingo. Desde primeras horas de la mañana la población es invadida por falangistas, militares y flechas que, con bandas de cornetas y tambores y movilizand 50 camiones, recorren toda la ciudad. La Jefatura de Falange reconoce que se han conseguido tan solo en la capital 1.500 toneladas de chatarra.

Una muestra de las dificultades y estrecheces de todo tipo es la que con profusión y durante muchos días se inserta en el diario *Amanecer* por parte de la organización local de FET-JONS santacrucera:

Atendiendo a las dificultades que se tropiezan en la adquisición de tela azul para la confección de camisas de uniforme, esta Jefatura ha dispuesto: Primero.– Queda derogada la orden de 23 de noviembre de 1937, relacionada con el uso de la camisa azul o uniforme. Segundo.– A partir del día de hoy, todo militante queda obligado a vestir la camisa azul o uniforme en los domingos y demás días festivos, siendo obligatorio el uniforme completo en todo acto deservicio en cualquier día que se señale. Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista. Santa Cruz de Tenerife, 19 de enero de 1938.– II Año Triunfal.– El Jefe Local, J. Cárdenes⁴⁷⁸⁰.

Las autoridades militares castigan prácticas ilegales de cierta gravedad de vez en cuando, como la sanción impuesta al expresidente del Cabildo y naviero José Hernández Peña⁴⁷⁸¹. En algunas ocasiones determinadas acciones de algún pudiente son penalizadas con gruesas multas; a los que defraudan en el impuesto del Subsidio y a los que se niegan a contribuir a las múltiples y permanentes cuestaciones públicas, imponiéndose algunas veces crecidas multas. Como es el caso del vecino del pueblo de Los Silos Felipe Afonso León, al que la Comandancia General le impone una multa de (causa 151/38) 5.000 pesetas por negarse a contribuir en la cuestación de Auxilio Social; la nota de la Comandancia apostilla que «que servirá a la vez de escarmiento para casos como el presente ante la contumaz ante la negativa de un mal patriota, a contribuir a una obra que debería ser un orgullo»⁴⁷⁸².

⁴⁷⁸⁰ *Amanecer*, 26 de enero de 1938.

⁴⁷⁸¹ «En causa seguida en esta Plaza por el delito de falsificación de billetes del Banco de España ha recaído la providencia de multar a los señores siguientes: Con quinientas pesetas, a don Guillermo Cabrera Felipe. Con cinco mil, a don José Peña Hernández. Con cuatro mil, a doña María Amalia Frías Domínguez. Con quinientas, a don Faustino Hernández González. Con mil quinientas, a don Ramón Chávez García. Santa Cruz de Tenerife, 29 de enero de 1938– II Año Triunfal». *Amanecer*, 30 de enero de 1938.

⁴⁷⁸² *La Prensa*, 19 de febrero de 1938. *Amanecer* explica de esta manera la sanción: «el vecino de Los Silos, Felipe Alonso León, en buena posición económica, el que, al invitarle a contribuir con treinta céntimos al “Auxilio Social”, se negó terminantemente, viéndose obligadas las falangistas encargadas de la cuestación, a retirarle el distintivo que ya le habían colocado en el ojal de la americana, no sin antes molestarse el dicho señor con las peticionarias, por lo que él llamaba “impertinencia”. Según informes comprobados, este ciudadano se ha negado siempre a contribuir a la obra de “Auxilio Social”, no teniendo disculpa la manera de proceder del mismo, y por ello el Excmo. Sr. Comandante General de estas Islas ha creído conveniente imponerle la multa de 5.000 pesetas, lo que servirá a la vez de escarmiento para casos como el presente». *Amanecer*, 19 de febrero de 1938.

II.3 RADIO Y PROPAGANDA

La radio sigue siendo, en este caso Radio Club Tenerife, el medio principal del que sirven las autoridades franquistas para difundir sus actos y hacer que la propaganda oficial, tanto del Estado como del partido único, se difunda a lo largo y ancho de todas las Islas, con la entusiasta colaboración de la sociedad a la que pertenece la emisora, y con la fervorosa colaboración de su junta directiva, que cuenta además con la protección y el alto patrocinio de su presidente honorífico, el coronel Teódulo G. Peral. Esta colaboración es destacada por el diario del partido con motivo de los numerosos actos que conmemoran el II.º aniversario del 18 de julio:

Todos los actos que se han celebrado en estos días con motivo del aniversario del 18 de Julio, han sido retransmitidos por este Radio Club Tenerife, que con una actividad digna de todo encomio, ha acudido a todos los lugares a instalar su micrófono, para que de todos los pueblos de la provincia pudieran ser oídos⁴⁷⁸³.

Se hace un esfuerzo en mejorar y completar las posibilidades de la propaganda radiofónica⁴⁷⁸⁴, por lo que se culmina la mejora de instalaciones de esta sociedad radiofónica con la inauguración de las nuevas instalaciones de Radio Club Tenerife. Esta segunda estación fue convenientemente ampliada dos años después: «Fue importante para el Movimiento Nacional contar desde el primer momento con una emisora de radio que el día 13 de mayo de 1938 inauguró un equipo en extra corta la 8 AB ampliada en su potencia de 60 vatios a 350 vatios»⁴⁷⁸⁵.

La última emisora que se pone en marcha es la unidad móvil que se le dona al Ejército y este la traslada hasta el mismísimo frente de operaciones en donde actúan fuertes contingentes de tropas tinerfeñas. Por fin el 12 de agosto establecen conexión con Radio Club Tenerife⁴⁷⁸⁶.

⁴⁷⁸³ *Amanecer*, 20 de julio de 1938.

⁴⁷⁸⁴ Así se pone en comunicación con la estación desplazada al frente de Cataluña con la división 54, según informa *Amanecer*, 24 de agosto de 1938: «[...] la Estación emisora instalada en el Camión-Radio, espléndido regalo de Tenerife a la División 54, me siento verdaderamente emocionado al saber que los combatientes canarios, que tan alto saben poner la gloriosa enseña de la Patria en el frente de Cataluña, oirán la Voz de Tenerife».

⁴⁷⁸⁵ *La Tarde*, 18 de julio de 1939. Artículo del presidente de Radio Club Tenerife, Elías Ramos González.

⁴⁷⁸⁶ «La última pieza del andamiaje radiofónico montado en el archipiélago por los golpistas en la Guerra Civil trascendió las fronteras de éste, dado que, en colaboración con Radio Club Tenerife, prestó sus servicios en la península. La iniciativa se empezó a fraguar a inicios de 1938, cuando algunos aficionados al medio plantearon enviar la primera emisora instalada en el edificio de la capitanía militar, sustituida luego por la EA-8-AS, a los soldados canarios para que éstos, con su utilización como estación receptora

De manera abrupta, sin despedirse y sin dejar una explicación por su cierre y desaparición, el domingo 2 de octubre se publica el último número de *Gaceta de Tenerife*, el diario católico que tanto había luchado contra la República y la democracia en Tenerife.

II.4 SEGUNDO ANIVERSARIO DEL 18 DE JULIO, III AÑO TRIUNFAL

Para conmemorar esta efemérides las autoridades franquistas piensan celebrar en Valladolid una gran concentración de fuerzas, realizando un enorme desfile. A tal fin han partido las principales jerarquías de FET, acompañando a las fuerzas del Ejército, milicia y centurias de las organizaciones juveniles, más la banda de música de Falange⁴⁷⁸⁷.

Las conmemoraciones para celebrar de nuevo el 18 de julio se preparan minuciosamente con muchos días de antelación, y a medida de que se acerca la fecha se tensan todas las instancias administrativas del régimen y se redoblan los refuerzos en los preparativos en todas las organizaciones dependientes del partido único, así como instituciones, como Radio Club Tenerife, anuncia su colaboración presentando un amplio y variado programa de conferencias, actos culturales literario-musicales y diversas transmisiones especiales que comienzan el 16 y terminan el 19 de julio⁴⁷⁸⁸. Las autoridades

y difusora, pudieran mantener un contacto más estrecho con su tierra. A tal fin, con las aportaciones de varios particulares y algunas casas comerciales (*Amanecer*, 1938g), se habilitó un pequeño camión con “carrocería apropiada para instalar en él una emisora” que, tras estar en exposición en varios lugares de Santa Cruz, donde tuvo la oportunidad de ser contemplado por una multitud de curiosos, fue enviado a Cataluña con el rótulo Radio Club Tenerife, a cuyo frente se encontraba el locutor José Luis Camps Ibáñez. Por exigencias de la guerra, la singular “emisora ambulante” entró en la península por A Coruña para, tras atravesar la Meseta y el valle del Ebro, llegar a su destino el 5 de agosto de 1938, desde donde, el 23 de dicho mes, efectuó su primera conexión con Tenerife bajo el indicativo AF-1, cuando las saluciones de José Luis Camps y otros movilizados fueron correspondidas desde el micrófono de Radio Club Tenerife por Teódulo González del Peral (*Amanecer*, 1938j; *Amanecer*, 1938l). Según se pudo comprobar en días sucesivos, la señal se difundía con la calidad suficiente como para hacer que los mandos se plantearan solicitar la autorización oportuna para sacar al aire “nuestros programas de emisión desde este frente de Cataluña, donde no hay más emisora (franquista) que la nuestra (*Amanecer*, 1938n)». YANES MESA, Julio Antonio, «La propaganda radiofónica de la España nacional en Canarias durante la Guerra Civil, 1936-1939». www.raco.cat/index.php/Analisi/article/download/244646/327668

⁴⁷⁸⁷ *La Prensa*, 9 de julio de 1938. Nada hacía presagiar que una semana después de tan festivos acontecimientos, los republicanos lanzasen una fulminante ofensiva que paralizaría a los nacionalistas y provocaría la gran y larga batalla del Ebro.

⁴⁷⁸⁸ *Amanecer*, 10 de julio de 1938.

tinerfeñas no podían estrenar mejor ambiente y superior perspectiva de un rápido y triunfal desenlace del largo conflicto⁴⁷⁸⁹.

Para resaltar con mayor solemnidad los actos se ordena al pueblo, tanto por orden del partido, que advierte a sus militantes la obligatoriedad de vestir el uniforme completo, constantemente, durante el tiempo festivo, como por bando del alcalde capitalino, el adorno de balcones y fachadas con colgaduras, banderas e iluminaciones extraordinarias, como muestra pública de júbilo y acatamiento⁴⁷⁹⁰.

Los actos conmemorativos del segundo aniversario del Alzamiento son de lo más variado, ya que se prolongan durante los tres días que se han declarado como festivos⁴⁷⁹¹. El día principal, el 18, los actos comienzan, por la mañana, con una solemne misa de campaña, celebrada esta vez en la Plaza del 25 de julio (la popular *Plaza de los Patos*) y preparada con la misma minuciosidad de costumbre, se dan cita autoridades militares, civiles y religiosas, jerarquías de Falange, y una nutrida representación de las fuerzas de la guarnición, secciones de las organizaciones falangistas y el batallón de Orden Público⁴⁷⁹², además de un considerable gentío, que después de la misa asiste al desfile militar que se celebra en la plaza Weyler. Ya por la noche y en el teatro Guimerá Falange celebra su acto conmemorativo⁴⁷⁹³. Asimismo, en todas las ciudades y pueblos tinerfeños se han programado por autoridades, instituciones y el partido local toda una serie de actos que celebran la efemérides.

Para solemnizar tan fausta fecha se sirven en todos los cuarteles comidas extraordinarias a las tropas, destacando el servido en el cuartel donde se alojan las tropas

⁴⁷⁸⁹ Este optimismo se destila en el editorial dedicado a la conmemoración por el diario católico: «No importan los [...] adláteres. Para que el III Año Triunfal sea definitivo sólo basta saber esperar con fe y obedecer al CAUDILLO». *Gaceta de Tenerife*, 19 de julio de 1938.

⁴⁷⁹⁰ «Durante los días 17, 18 y 19 del mes de julio en curso, espera esta Alcaldía que todo el vecindario engalane las fachadas de sus casas con banderas y colgaduras, y las ilumine durante las noches, como expresión de su entusiasta adhesión a la causa Nacional». *La Prensa*, 14 de julio de 1938.

⁴⁷⁹¹ Por orden del Ministerio del Interior se declaran festivos 3 días: «ARTÍCULO ÚNICO.— Declarado día de Fiesta Nacional el 18 de julio por Decreto de 15 de julio de 1937, se extiende la conmemoración a los días 17 y 19 y se declara feriado el día 18, exclusivamente a los efectos mercantiles y de trabajo». *Amanecer*, 16 de julio de 1938.

⁴⁷⁹² *Amanecer*, 19 de julio de 1938, en el que se cita a una larga nomina de autoridades y altos funcionarios.

⁴⁷⁹³ «A las 9,45 de la noche del próximo lunes, 18 de julio de 1938, organizado por Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. se celebrará un acto literario-musical para conmemorar la fecha de iniciación del GLORIOSO MOVIMIENTO NACIONAL.

PRIMERA PARTE 1. Trío Soler. 2. Soprano, doña Dolores Trujillo de Gorostiza. 3. Poeta Emeterio Gutiérrez Albelo.

SEGUNDA PARTE 1. Grupo Artístico de La Orotava que dirige la señora doña Matilde Fernández de Padrón. 2. Poeta Diego Crosa. 3. “Cuadro Andaluz”, interpretado por las señoritas Purita García y Angelita Rubio. 4. Discurso sobre la significación de la fecha del 18 de Julio». *Amanecer*, 10 de julio de 1938.

del Batallón de Orden Público, que por las viandas puestas encima de la mesa tuvo que ser un festín casi pantagruélico, no demasiado edificante dadas las penurias alimentarias por las que estaba pasando la mayoría de la población⁴⁷⁹⁴.

Durante estos días todos los edificios oficiales y muchos particulares, aparecen con adornos en sus fachadas y balcones, profusamente iluminados por las noches⁴⁷⁹⁵. Esta festividad da pie para organizar toda una serie de actos tan distintos como la Exposición Escolar, que se celebra en el Círculo de Bellas Artes, donde se muestran una selección de los trabajos sobre temas patrióticos elaborados por los escolares⁴⁷⁹⁶.

La Falange ocupa ya la mayoría de los espacios, de las pocas asociaciones y sociedades públicas que han subsistido es un paradigma la junta directiva de la Cruz Roja, una organización en Tenerife nada independiente y sí muy mediatizada y mimética al poder franquista. Sus directivos son en su gran mayoría jerarcas del falangismo insular, militares y señoras esposas de militares fascistas, su presidente es el comisario de guerra de segunda Luis Gómez-Landero Ballester, vicepresidente Juan Llisó, secretaria Sofía Poggi Domínguez⁴⁷⁹⁷, tesorero Heriberto Arroyo Herrera⁴⁷⁹⁸; contador Francisco La-Roche Aguilar, vicecontador Juan Manuel Guimerá y numerosos vocales en los que predominan los médicos más adictos al régimen o aquellos que desean acercarse a él.

II.5 EXALTACIÓN DE FRANCO: EL MITO VIVIENTE

La exaltación del Generalísimo se ha convertido en la piedra angular del régimen y

⁴⁷⁹⁴ El menú no puede ser más selecto: «Entremeses, aceitunas, carne de ave, etc. Arroz con pollo, almejas, pimientos morrones, carne de cerdo, chorizos, etc. Pescado en salsa blanca con patatas. Carne mechada con jugo y patatas asadas. Ensaladilla de huevos, lechugas, pepinos, etc. Helados, crema de chocolate y mantecados. Postres: dulce, frutas, vino y puros».

En la segunda comida los platos son mucho más populares, pues se sirvieron «Lentejas compuestas con patatas, carne y chorizo. Callos a la andaluza. Estofado de carne con patatas. Postres. fruta y café». *Gaceta de Tenerife*, 20 de julio de 1938.

⁴⁷⁹⁵ El edificio donde estaba el cuartel del batallón de Orden Público, además de lucir una profusa iluminación en todo su exterior, sobre la puerta de entrada «[...] figuraba una iluminación en forma de óvalo, y en el centro el nombre de Franco, en bombillas con los colores nacionales». *Ibidem*.

⁴⁷⁹⁶ «Estará establecida en los Salones del Círculo de Bellas Artes de esta capital y la entrada será gratuita. Es la Exposición del hacer escolar de las Escuelas Nacionales de esta provincia, organizada por la Sección de Cultura de Falange Española Tradicionalista y de las JONS y por la infatigable Inspectora-jefe de Primera Enseñanza señora Villavicencio». *Gaceta de Tenerife*, 16 de julio de 1938.

⁴⁷⁹⁷ POGGI DOMÍNGUEZ, Sofía. Dirigente de la Sección Femenina de Falange y colaboradora asidua de la Cruz Roja. Secretaria de la junta directiva de la Cruz Roja tinerfeña en 1938. Fallece en Santa Cruz de Tenerife el 3 de abril de 1942.

⁴⁷⁹⁸ ARROYO HERRERA, Heriberto. Nació en Santa Cruz de Tenerife en 1893 y falleció en Santa Cruz de Tenerife el 8 de julio de 1958. Médico de profesión, ocupa el cargo de tesorero en la junta de la Cruz Roja tinerfeña en 1938. Fue director de esta institución al igual que de la casa de Socorro capitalina. Cuenta con una calle con su nombre en la capital de la Isla.

Estado que se erige al calor de la guerra civil. Franco es ya, sin duda, su supremo e incontestable caudillo, y se le reconoce como tal de manera desmedida y pública en los innumerables actos que celebran y festejan la conmemoración del segundo aniversario de su exaltación a la jefatura del Estado y la obtención del poder cívico-militar absoluto. La efeméride es conmemorada con discursos, muchos discursos de exaltación desaforada de la figura del general Franco, hasta las concentraciones multitudinarias de Falange: «El pueblo de Tenerife, en una manifestación sin precedentes rindió homenaje de gratitud y reconocimiento al Caudillo», proclama *Amanecer*, y con titulares muy parecidos, toda la prensa de la capital se hace eco de los actos que se han organizado para conmemorar el segundo aniversario de la exaltación de Franco a la jefatura del Estado⁴⁷⁹⁹.

La festividad está repleta de acontecimientos. Desde bien temprano comienza con la inauguración, en presencia de diversas autoridades y representaciones, de los Jardines de la Infancia, instalaciones situadas en el Parque del Oeste, que acogen a niños pequeños en donde se les impartirá una educación preescolar, esta institución estará a cargo de Falange, bajo la dirección de María Adelaida Pérez. Más tarde, a mediodía, se celebra en la Rambla que lleva el nombre del jefe del Estado una parada militar, seguida de desfile, en la que participan nutridas representaciones de las diferentes unidades de guarnición, así como milicias y organizaciones de Falange.

El culto a Franco, al tiempo que se comunica oficialmente la muerte de José Antonio, se incrementa hasta el paroxismo en estos días de conmemoración, todo lo que se hace, inauguraciones, manifestaciones públicas, desfiles, actos culturales, charlas radiofónicas y homenajes es en su honor. Inclusive el poeta más renombrado de la Isla, Manuel Verdugo, dedica a la ocasión una encendida composición⁴⁸⁰⁰.

Pero el acontecimiento central de la jornada es la magna manifestación que se celebra en la tarde de este día primero de octubre ante autoridades, jerarquías y demás

⁴⁷⁹⁹ La ya moribunda *Gaceta de Tenerife* ocupa gran parte del espacio de sus dos últimos números, prestando así el postrero servicio a la causa que defendió desde el primer instante, glosando innumerables loas al Caudillo bajo una enorme foto de un juvenil Franco titulada: «Efemérides gloriosa». Al día siguiente: «Toda la España Nacional se ha manifestado con gran entusiasmo en honor del Jefe del Estado Generalísimo Franco» y remata lo acontecido en la capital de la Isla: «El pueblo de Tenerife rinde el tributo más entusiasta de adhesión al Jefe del Estado Generalísimo Franco». *Gaceta de Tenerife* 1 y 2 de octubre de 1938.

⁴⁸⁰⁰ «Estampa de la Edad Media ese monstruo bicéfalo judaico-moscovita (astucia de serpiente, instintos de chacal) con rabia se revuelve y brama o se encabrita si oye restallar el látigo de la España inmortal.

Cuando el Generalísimo con su acero le excita, el monstruo, que presiente la estocada fatal, retrocede [...] lo mismo que ante el agua bendita algún dragón diabólico de cuento medieval.

Ya está herida y maltrecha la fiera abominable; nuestro Caudillo aguarda el fin irremediable con sonrisa en los labios, sereno el corazón [...].

Disipada la sombra de un presagio que aterra, veréis a Franco erguido, lanza y arnés de guerra como nuevo San Jorge [...] y a sus pies el dragón». *La Prensa*, 5 de octubre de 1938.

representaciones de la vida civil, militar y religiosa de la Isla. La manifestación despierta el entusiasmo de los redactores del diario del Movimiento, que glosan, al día siguiente, de esta manera el comportamiento del pueblo tinerfeño en ella:

[...] nosotros hemos advertido que en Tenerife se ha producido una transformación psicológica. Últimamente nuestro pueblo era propicio a manifestarse con la efusión del día primero de octubre [...]. El pueblo ha comprendido a dónde vamos y la frialdad ambiente se va tornando en cariño y admiración⁴⁸⁰¹.

Casi un mes más tarde y por otro acontecimiento muy diferente los medios de prensa del régimen tienen la ocasión de rendir culto al Caudillo una vez más, en este caso el motivo es la muerte del hermano aviador del general Franco, Ramón⁴⁸⁰². La prensa local durante las dos semanas siguientes se deshace en elogios, pésames desde el del Papa hasta las altas jerarquías del partido y los diversos cronistas oficiales se refieren al Caudillo señalando el estoicismo del mismo ante el dolor que apenas muestra ante la pérdida del hermano.

Con la efigie del Caudillo en la pantalla y el sonido de los 16 primeros compases, el Himno Nacional se obliga a escuchar en pie, silencio y brazo en alto a todos los pobladores que asistan a las funciones de cine en todo el territorio nacional, el himno es también obligatorio su ejecución al final de toda representación artística en local público, sin que los concurrentes puedan abandonar la sala⁴⁸⁰³; con el renuevo de la próxima victoria van a aumentar sin ninguna clase de tapujos los más claros síntomas del culto al Jefe, de claras e inequívocas reminiscencias fascistas.

II.6 EL «AUSENTE»: EL MITO CONVENIENTE

Lo que hace Falange es cambiar el ritmo cansino y rutinario de la ciudad, transformándola en un gran templo funerario. El gobernador civil adopta normas

⁴⁸⁰¹ *Amanecer*, 4 de octubre de 1938. Inclusive también les toca a las máximas jerarquías de la provincia su parte de culto a la personalidad que tan profusamente se reparte en estos días especialmente sobre el Caudillo: «El Gobernador Civil y el jefe provincial del Movimiento, quieren un pueblo así [...] La vida ciudadana gira en torno a ambos y ya tienen ante el pueblo suficiente garantía moral por una corta y brillante historia por un servicio ejemplar y por la obra bien hecha».

⁴⁸⁰² Muere el 28 de octubre de 1938 al perderse sobre el mar a pocas millas de la isla de Mallorca tras iniciar un vuelo de bombardeo sobre las ciudades republicanas desde la base de hidroaviones de Palma.

⁴⁸⁰³ *La Prensa*, 22 de enero de 1939. Orden del Ministerio de la Gobernación, Servicio Nacional de Propaganda.

excepcionales con el fin de conmemorar con absoluta solemnidad y con muestras de respeto y dolor público el oficial segundo aniversario de la muerte de José Antonio, el creador, según la prensa local, del nacionalsindicalismo. Como máxima solemnidad para honrar al fundador de la Falange se prohíbe a partir de las 12 horas del día 20 de noviembre, hasta las 24 horas del día siguiente, las interpretaciones musicales; además se evitará toda clase de ruidos, en especial los de la circulación rodada que será regulada convenientemente por las autoridades municipales⁴⁸⁰⁴. Los actos culminan el día 21 en un magno funeral para el que también se adoptan normas extraordinarias, ya que para permitir la asistencia al público, tanto comercios como oficinas públicas y privadas permanecerán cerrados durante el transcurso de la ceremonia.

Por su parte, la Iglesia católica se suma también al homenaje del ilustre fallecido y por medio de una nota del vicario general de la Diócesis, Domingo Pérez Cáceres, ordena que en todas las iglesias de su jurisdicción las campanas de todas las parroquias doblen a muerto durante la tarde del día 20 y la mañana del 21, mientras se celebran los funerales. De acuerdo con los jefes locales de Falange, permiten la colocación de la lápida que con el nombre de José Antonio y seguida por el de los caídos de la parroquia es situada en los muros del templo⁴⁸⁰⁵. Tampoco los jerarcas de la enseñanza quieren quedar al margen de los homenajes y veneración del «Ausente». La inspectora jefe de Primera Enseñanza da cuenta en una notificación de la orden de la Secretaría General del Movimiento por la que se destina la mañana del día 22 de noviembre a realizar en todas las escuelas nacionales una lección especial sobre la figura y obra del desaparecido dirigente⁴⁸⁰⁶.

A las seis de la mañana del día 19, autoridades y milicias de Falange, previamente concentradas en la plaza de la Constitución, se dirigen a la Avenida Marítima, en donde asisten al acto del descubrimiento de una lápida que da el nombre de José Antonio a esta

⁴⁸⁰⁴ *La Tarde*, 19 de noviembre de 1938.

⁴⁸⁰⁵ Esta práctica se generaliza y es obligatoria en todos los templos del territorio nacional, precedidos por el nombre de José Antonio figuran los de los caídos de cada parroquia.

⁴⁸⁰⁶ *La Prensa*, 20 de noviembre de 1938. Recién llegado de la Península el gobernador civil se da un baño de masas al visitar el mercado de abastos, encomiásticamente reseñado por el diario del partido: «[...] ayer mismo [...] al vibrante sentimiento de nuestra población; como si necesitasen hechos positivos para quedar absolutamente demostradas, el camarada Orbaneja recibió en la visita que hizo al Mercado, uno de los homenajes que difícilmente se olvidan y que, por su espontaneidad absoluta y clamorosa, hubo de emocionarle hondamente, al saberse comprendida en cuanto vale [...] una gestión firme, decidida, eminentemente justiciera del que como título máspreciado ostenta el de gobernador del pueblo. En ocasión de dicha visita, el aplauso más desinteresado, un acompañamiento popular nutridísimo, los vítores referidos a la primera autoridad de la provincia, mostraron bien a las claras cuánto estima el pueblo santacrucero a este Gobernador Nacional-Sindicalista [...] lo que ya ha hecho, las injusticias que ha evitado y las justicias que ha sabido realizar, le bastarían para haberse ganado el título de gobernador más popular que haya tenido nuestra provincia [...] no se contentó con el aplauso corriente [...] sino que fue más allá en sus cariñosas demostraciones y dio vivas al gobernador, llamándosele reiteradas veces “padre del pueblo”». *Amanecer*, 24 de diciembre de 1938.

vía de la capital. El jefe provincial de Falange lee ante los asistentes el testamento del fundador, en medio de un profundo silencio. A continuación, después de la interpretación de una marcha fúnebre, la organización femenina de Falange deposita ante la placa numerosas coronas y ramos de flores, siguiendo la Banda de Falange con la interpretación del «Cara al Sol» y dando el gobernador civil los gritos de rigor. El final de la ceremonia discurre con el desfile, a paso lento, ante las autoridades presentes, formándose una guardia de honor ante la lápida durante todo el día, mientras que la Sección Femenina se dirige a la Parroquia Matriz para participar en una misa con comunión general, aplicada por el alma del *Ausente*. Por la tarde, a las 7, concentración de las Milicias en el teatro Guimerá para escuchar los discursos, tanto del ministro del Interior, Serrano Súñer, Agricultura, Fernández Cuesta, y las palabras del jefe del Estado, y, a cuyo término y según lo ordenado por la autoridad militar, la artillería hizo salvas a la terminación de las palabras del Caudillo.

El día 20, con una ciudad adornada profusamente con colgaduras y banderas a media asta, orladas con crespones de luto, en medio de un inusual silencio debido a las estrictas normas de circulación impuestas por la alcaldía, tiene lugar en la parroquia de La Concepción los solemnes funerales por el fundador de la Falange, honrado con una barroca ceremonia de una solemne misa pontifical cantada, guardias de honor ante el túmulo, las banderas de las Milicias y del Regimiento de Infantería presentes; finalizada la ceremonia religiosa en el atrio de la iglesia, en el que se descubre una lápida (de madera) en honor de José Antonio, ante la cual, se inicia una ceremonia política: corona de laurel, puesta por el jefe provincial, Francisco Aguilar, discurso, himno del partido cantado brazo en alto por los presentes y el posterior desfile de las fuerzas allí concentradas al efecto. Durante todo el día diferentes representaciones de las instituciones y de la práctica totalidad de las fuerzas vivas de la provincia fueron situando a los pies de la lápida una gran cantidad de coronas y ramos de flores. Los actos concluyen esa tarde con una concentración en el estadio de la ciudad, con la presencia de las milicias de la capital y de las comarcas próximas⁴⁸⁰⁷.

II.7 VÍAS ESPIRITUALES: IGLESIA CATÓLICA TINERFEÑA Y EL NACIONAL-CATOLICISMO

⁴⁸⁰⁷ *La Tarde*, 21 de noviembre de 1938.

La actividad fundamental de la Iglesia en estos días de la primavera de 1938 es aumentar en lo posible su presencia en las calles con el desarrollo y recuperación de actos de religiosidad públicos y de masas. Se retoman por parte de alguna autoridad local viejas costumbres de la religiosidad popular, como las rogativas contra la pertinaz sequía⁴⁸⁰⁸.

La situación de atraso, la poca religiosidad y desconocimiento de las reglas básicas del ritual de la doctrina es proverbial en el seno del pueblo tinerfeño:

Debido al atraso de educación del país, existe un estado de amoralidad difícil de encauzar, siendo frecuentes los incestos y amancebamientos, no dándose importancia entre la clase humilde el concepto carnal que queda pospuesto a los intereses pecuniarios [...]

En el campo existe una completa ausencia de sentimiento religioso y aun siendo la gente buena por naturaleza viven ausentes de una educación moral. Es rarísimo que se celebre un matrimonio, rarísimo que se registren los hijos y más raro aún que se les bautice [...]

En general el pueblo canario es bastante indiferente en materia de religión, incluso en la misma capital. Desde luego las clases populares conocen muy poco de religión e incluso la que conocen tiene mezcla de fanatismo. Bien es verdad que en la provincia ha existido y existe poco clero⁴⁸⁰⁹.

Las jerarquías de la Iglesia católica saben que por distintas circunstancias su influencia y la penetración de la doctrina y de las formas de vida y costumbres que quiere imponer a las clases subalternas tinerfeñas son muy insuficientes y quieren aprovechar la oportunidad que su alianza y relación con el régimen franquista le brinda para revertir tal circunstancia.

Con una solemnidad pública imponente se celebra en la Isla, especialmente en la capital, la Semana Santa, en la que se desborda la religiosidad oficial, pues se celebra, entre otros actos, el Miércoles Santo una comunión general a la que asisten, en la parroquia de La Concepción, las primeras autoridades militares y civiles. Tal es la imbricación entre Iglesia y política que el rotativo falangista *Amanecer*, dirigido por Agustín Santos, dedica un número especial a la Semana Santa de 40 páginas nada menos⁴⁸¹⁰. Este extraordinario acoge los artículos de los poetas, escritores y jerarcas falangistas, ilustrado con una profusión de dibujos de Borges Salas, Bonnín y Torres Edwards, los tres conspicuos

⁴⁸⁰⁸ Oficio del Ayuntamiento de La Laguna al Obispo para que se haga una rogativa ante la imagen del Cristo de La Laguna. N.º de salida, 845 y 846, del 10 de marzo de 1938. AMLL. Caja de Papeles, Oficios y Minutas 1937-1938.

⁴⁸⁰⁹ AGA, Sección Gobernación, Subsecretaría de Interior. Administración Provincial y Municipal. Gestión Administrativa, Memorias 1938-1939, Santa Cruz de Tenerife, caja n.º 2.792.

⁴⁸¹⁰ Cuando lo normal en esta época de restricciones es que los diarios tengan cuatro páginas de manera corriente, cosa que sucede pocas semanas después.

colaboradores y fervorosos partidarios del Movimiento; además el extraordinario está adornado con reportajes fotográficos⁴⁸¹¹.

Interés común, tanto de Falange y el Estado como de la Iglesia, por lo que se produce una división de funciones para la asistencia a la misa de precepto y el encuadramiento de la infancia y los jóvenes, pues una circular de la inspectora jefe de Enseñanza Primaria dispone que aquellos alumnos que estén inscritos en las organizaciones juveniles deben asistir a la función religiosa, encuadrados en sus propias organizaciones, mientras que los maestros se harán cargo de aquellos que no estén afiliados para llevarles a la ceremonia⁴⁸¹². De esta forma se garantiza el cumplimiento de los niños con el precepto eclesiástico, claro que de él quedan fuera los que no asisten a la escuela, que en la mayoría de los pueblos del interior y en la capital son muchos más.

Con relación a la educación, cada institución pone de su parte toda su sabiduría para completar el necesario adoctrinamiento de la población, pero con la infancia se hace un esfuerzo más permanente. La intención de la inspectora jefe de Enseñanza Primaria, Susana Villavicencio, de realizar clases de adoctrinamiento político para los niños utilizando las charlas radiofónicas culmina con su puesta en marcha, a pesar de los graves inconvenientes de dotar de receptores a las escuelas, ya que todas carecen de ellos y obligar a las diferentes plantas eléctricas de los pueblos a dar corriente en el tiempo de emisión. La primera de las charlas está impartida por un maestro nacional y versa sobre «Origen de las naciones, idea de la Nación, de la Patria y del Estado, cómo se sirve a la Patria». Como control de que la actividad se ha realizado, la inspectora ordena guardar las redacciones y otros trabajos a lo que las conferencias dieran lugar⁴⁸¹³. Se recupera una tradición más en la Enseñanza Primaria: el ministro decreta la reimplantación de las vacaciones de Semana Santa, desde el lunes Santo hasta el martes de Pascua, ambos inclusive, permitiéndose a los maestros ausentarse de la localidad, previa comunicación al Consejo Local Escolar del lugar de estancia y día de su regreso⁴⁸¹⁴. Pero la restauración de las viejas tradiciones de la escuela confesional se alargan para acabar de desarrollar

⁴⁸¹¹ *Amanecer*, 14 de abril de 1938, no deja de ser una ironía que el día de la proclamación de la República el diario falangista saque tal extraordinario. *Gaceta de Tenerife*, también aporta su número especial de Semana Santa, aunque más modesto que el rotativo de la competencia.

También la revista *Victoria* saca un número extraordinario con motivo de la solemnidad de Semana Santa. Con trabajos en prosa, el obispo de Tenerife; deán Pérez Cáceres, Alfonso de Ascanio; Luis Álvarez Cruz y otros; además de poemas de ilustres vates isleños como Manuel Verdugo, Antonio Izquierdo Vélez, Víctor Zurita. Emeterio Gutiérrez Albelo, Juan Pérez Delgado, etc.; acompañados de las secciones habituales de la revista y de algunos artículos de colaboradores peninsulares.

⁴⁸¹² *La Prensa*, 1 de abril de 1938.

⁴⁸¹³ *La Prensa*, 2 de abril de 1938.

⁴⁸¹⁴ *La Prensa*, 9 de abril de 1938.

totalmente el nuevo y al mismo tiempo arcaico modelo educativo nacional-católico. En una circular la incansable inspectora Susana Villavicencio recuerda a todos los maestros que está en vigor la orden del pasado año de la Junta Técnica el Estado sobre el ejercicio del Mes de María para el mes de mayo: «es una disposición encaminada a la formación religiosa que en el campo de la educación constituye primordial aspecto, que el Gobierno de la Nueva España ha de cuidar con especial esmero»⁴⁸¹⁵.

La Iglesia tinerfeña celebra con un *Te Deum* solemne el reconocimiento por el Estado Español de la plena personalidad jurídica de la Compañía de Jesús, y la derogación de las leyes de disolución. La ceremonia cuenta con la asistencia de las máximas autoridades, tanto civiles como militares y eclesiásticas de Tenerife, tiene lugar en la parroquia de La Concepción, de la cual eran y son ahora sus rectores⁴⁸¹⁶.

Se celebra, por decreto del Ministerio de Educación Nacional la Fiesta del Libro Español, que se concreta en la Isla con un acto principal conmemorativo: una solemne misa en la catedral de La Laguna, pronunciando la oración fúnebre por el aniversario cervantino el canónigo falangista García Ortega⁴⁸¹⁷. No menos celosos de sus recién adquiridas prerrogativas, los católicos preparan con toda pompa la celebración de los cultos públicos y procesiones del día del Corpus, para lo que el presidente de la Adoración Nocturna solicita del gobernador civil que:

[...] se marquen los homenajes que la población civil debe rendir en la vía pública al paso de la Divina Majestad [...] a lo que contesta el Gobernador que, exceptuando a militares y milicianos, ruega que [...] rindan al paso del Santísimo el homenaje religioso propio de españoles y católicos, descubriéndose y arrodillándose⁴⁸¹⁸.

II.8 LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN NACIONAL SINDICALISTA

Como un síntoma más de normalidad el Estado franquista trata de poner en pie su sistema de enseñanza; las enormes dificultades que ha tenido para poner en marcha los niveles inferiores del sistema educativo todavía no resueltas, Educación Primaria⁴⁸¹⁹ y la

⁴⁸¹⁵ *La Prensa*, 14 de mayo de 1938.

⁴⁸¹⁶ *La Tarde*, 20 de mayo de 1938.

⁴⁸¹⁷ No deja de ser esperpéntico que el acto que se celebra sobre el libro sea una misa funeral y que la oración fúnebre la pronuncie el cura García Ortega. «Inspector de Cultura y Enseñanza religiosa, D. José García Ortega, Canónigo de nuestra S.I. Catedral, celebra sus bodas de plata con la iglesia». *Amanecer*, 24 de agosto de 1938.

⁴⁸¹⁸ *Ibidem*.

⁴⁸¹⁹ Tanto la movilización de los maestros como la detención o ejecución y separación del cuerpo de muchos

Enseñanza Media van a tropezar con obstáculos casi insuperables. Mientras no se puede reiniciar las actividades en la Educación Superior y sin las clases regladas que continúan en suspenso. Lo único que pueden armar y muy a duras penas las autoridades educativas respectivas son unos cursillos universitarios, que se impulsan por orden del 16 de septiembre de 1937, que tiene su resultado en los primeros días del año siguiente después de laboriosas gestiones. El Rectorado de la Universidad de La Laguna está por fin en condiciones de ofertar un programa de cursillos, después de que el cuestionario haya sido aprobado por la Comisión de Cultura y Enseñanza de Burgos.

Los cursillos organizados por el Distrito Universitario de Canarias tendrán lugar en la Universidad de La Laguna, a los que podrán acudir no solo estudiantes universitarios sino también cualquier persona interesada. De cada cursillo impartido se otorgará un diploma-certificado personal acreditativo del aprovechamiento y de la asistencia. Los cursillos a impartir, previamente aprobados por la superioridad, son aquellos que las posibilidades permiten⁴⁸²⁰, dada la importante depuración de miembros del claustro de profesores y que la mayoría de las cátedras estaban sin dotar. Eran, en fin, estos cursillos por los módulos ofertados poco atractivos, pero fiel reflejo de las penurias, servidumbres y la mediocridad educativa propia de la nueva época, con la cultura nacionalsindicalista y nacional-católica. Es como en la mayoría de los sectores, esta es época de sucedáneos también en la educación como en la cultura⁴⁸²¹.

de ellos van a agravar de manera irreversible durante bastantes años la precaria situación de la alfabetización de los escolares de este nivel educativo, que casi no puede paliar para nada la pésima situación de la plantilla, la designación de maestros provisionales, que luego una vez finalizada la guerra, en buena parte de los casos pasarán a nutrir los escalafones de maestros a través de las oposiciones «patrióticas». La situación aun más grave se produce en los pagos y lugares no urbanos, como el caso de Punta del Hidalgo, cuyo maestro fue movilizado en septiembre de 1937 y todavía el 15 de febrero de 1938 el alcalde de la ciudad se dirige al Rector para que se nombre un maestro sustituto. AMLL. Caja de Papeles, Oficios y Minutas 1937-1938. Oficio n.º 459 de 1938.

⁴⁸²⁰ La Universidad de La Laguna solo contaba con las Facultades de Derecho y Químicas y unos estudios preparatorios de Filosofía y Letras.

⁴⁸²¹ «Estado Totalitario y Corporativo», por el Rector, José Escobedo y González Alberú. «Economía Financiera», por el profesor Eulogio Villaverde Moris. «Filosofía General», por el canónigo Heraclio Sánchez Rodríguez. «El régimen municipal de Castilla proyectado en Canarias y en el Continente americano», por el profesor José Peraza de Ayala y Rodrigo Vallabriga. «Literatura Española», por Benjamín Artiles Pérez. «Historia de las ideas políticas modernas», por el profesor Gonzalo Cáceres y Crosa. «Microbiología, Fisiología, Anatomía e Higiene», por el profesor Jesús Maynar Duplá. «Organografía vegetal y descriptiva de las plantas del Archipiélago canario», por el profesor Agustín Cabrera Díaz. «Estructura del Átomo», por el profesor Ramón Trujillo Torres. «Silicatos», por el profesor Pablo Perera Marrero y «Estructura de las moléculas y cristales», por el profesor Antonio Barasoain Oderiz. *La Prensa*, 13 de enero de 1938.

Pocos días más tarde el rectorado anuncia que los cursillos darán comienzo el 1 de febrero, y además que: «[...] habiendo vencido el tiempo de duración de nombramientos de los auxiliares temporales encargados de los cursillos de “Historia de las ideas políticas”, “Estructura del átomo”, “Organografía vegetal y descriptiva del Archipiélago canario”, y denegada solicitud de prórroga solicitada por el Rectorado, no desarrollarán aquellos auxiliares dichos cursillos ni procederá matrícula para los mismos». *La Prensa*, 23 de enero de 1938. Corresponde la suspensión a los profesores Cáceres Crosa, Trujillo Torres y Cabrera Díaz; la

La política educativa del régimen franquista no es otra que la de instrumentalizar los contenidos pedagógicos de una fuerte carga ideológica que se manifiesta en los actos que organiza y que son claros medios de politización y adoctrinamiento:

INSTRUCCIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SOBRE LA FIESTA DE SANTO TOMÁS: NOTA DEL RECTORADO

En el Rectorado se ha recibido un telegrama del Excmo. Señor Subsecretario de Educación Nacional, que copiado a la letra dice así: «Copio parte dispositiva Orden este Ministerio 25 actual para celebración Fiestas Santo Tomás día siete marzo. Primero: En todas Universidades y demás Centros docentes sea posible hágase sesión conmemorativa con Conferencia cualquier aspecto Filosofía Católica, preferentemente Española. Dicha sesión y cualquier acto asistirá con Autoridades SEU como Representación única oficial de Juventud Estudiosa. Segundo: Todos Centros, dependientes Ministerio izarán ese día con Bandera Nacional Estandarte SEU». Según se deduce del contenido de dicho telegrama, es laudable propósito de nuestros Gobernantes, solemnizar el día de Santo Tomás, mediante celebración de actos culturales inspirados en la ruta teológico-filosófica que encarna el eximio teólogo. El Rectorado cumplimentando las órdenes recibidas, se ha dirigido a los Directores de Centros y Jefes Provinciales del S.E.U. del Archipiélago, encareciéndoles se pongan de acuerdo en cada población, para festejar tan señalado día organizando actos adecuados. Por lo que afecta a Tenerife habrá de organizarse en La Laguna un acto académico solemne, público, aunque preferentemente escolar, en el que se destaque como nota saliente la disertación de Filosofía Católica a que se refieren las instrucciones telegráficas. Una vez completados los detalles de organización, se dará la correspondiente nota a la prensa. La Laguna, 1 de marzo de 1938.— II Año Triunfal.— El Rector, JOSÉ ESCOBEDO⁴⁸²².

Más no se privan de celebrar con el boato que se merece las magnas festividades académicas y el rector invita a las autoridades al solemne acto de la fiesta de Santo Tomás de Aquino, de rigurosa etiqueta pues se indica llevar toga, uniforme o frac. El programa, a desarrollar en la tarde del 7 de marzo de 1938 era:

- I.— Palabras del jefe provincial del S.E.U.
- II.— Disertación sobre «Directrices Teológico-metafísicas del Tomismo», por el M.I. Sr. Magistral de Tenerife y Profesor de la Universidad Doctor Heraclio Sánchez Rodríguez.
- III.— Palabras finales por el Rector de la Universidad.
- IV.— Himnos⁴⁸²³.

Con la puesta en marcha del primer gabinete ministerial el franquismo emprende la erección del Estado Nuevo, se va a ocupar con mayor autoridad y profundidad en

suspensión de los contratos era, en general, la forma más leve de represión al profesorado universitario, una sanción que solía justificarse escudándose en las penurias económicas por las que pasaba la Universidad, pero «casualmente» se cesa de forma discrecional por el rectorado a unos profesores determinados, además de producirse la extinción del contrato a mediados del curso escolar. Aunque no podemos hablar de represión en el caso del profesor Cáceres, importante jerarca falangista ni en el caso de los otros dos profesores, pues todos ellos han superado ya varias cribas depuratorias.

⁴⁸²² *Amanecer*, 2 de marzo de 1938.

⁴⁸²³ ACIT. Oficios de la Mancomunidad, n.º 387, de 1938.

desarrollar las bases sobre las que se asentará el régimen franquista. Es lo que sucede con la Educación, a la que se le adjudica un ministerio⁴⁸²⁴, además de un calificativo, el de «Nacional». La tarea de los altos cargos del Ministerio será fundamentalmente reorganizar tanto física como ideológicamente tan importante sector en el ideario del régimen. Su importancia no va a derivar directamente de la preocupación del desarrollo del conocimiento y el aumento de la atención al ciudadano, sino de la importancia de este sector para la inculcación de la ideología del franquismo y el control de la población. La escuela va a ser una de las herramientas básicas para la penetración, el adoctrinamiento y pervivencia de la ideología franquista⁴⁸²⁵.

Bajo estas premisas, la Enseñanza en el Estado Nacional Sindicalista se ha de basar en tres pilares. El primero, la Educación Religiosa, impuesta ya en la Isla por los buenos oficios de la inspectora-jefe Susana Villavicencio desde octubre de 1936. No obstante se hace hincapié por parte de la administración, vía circular de la Inspección a los maestros, de muchas más recomendaciones, pues las prácticas religiosas ocupan un lugar preferente en la vida escolar, combinando teoría y enseñanza de los preceptos religiosos con la práctica de los ritos, pues se hace obligatorio para la comunidad escolar la asistencia en corporación, con los maestros al frente, a la misa dominical, siendo diario el rezo de las oraciones y los sábados una disertación religiosa. En suma en las actividades diarias en la escuela lo religioso, mejor dicho la enseñanza y prácticas del culto católico, va a absorber una cantidad apreciable del tiempo lectivo que será minuciosamente vigilado en su realización por la inspección educativa:

Tengan en cuenta los Maestros que todas las anteriores obligaciones están sujetas a comprobación. Y nada menor para este objeto que los cuadros de trabajo de los niños en los que, por lo menos aparecerá cada día un tema religioso, patriótico o cívico⁴⁸²⁶.

⁴⁸²⁴ Esta es la reseña oficial, en su parte política, del designado ministro Pedro Sainz Rodríguez: «Durante los tres Parlamentos de la República representó a Santander, manteniendo su ideario de siempre. La revista *Acción Española* fue uno de sus campos de actividad, siendo con Maeztu, Pradera, Calvo Sotelo y otros, iniciador y director de esta obra. En el Parlamento se opuso a la totalidad de la Constitución, siendo el encargado de combatir la política cultural de la República con discursos llenos de doctrina. En actos de propaganda sufrió atentados como el de Reinosa. Colaboró últimamente con Calvo Sotelo, siendo con él y Pradera del Comité directivo del Bloque Nacional. Es Consejero Nacional y Delegado de Educación de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, académico de la Española y vicepresidente del Instituto de España». *Amanecer*, 2 de febrero de 1938.

⁴⁸²⁵ Se produce y se perpetúa así la educación de las conciencias en una mezcla de fascismo y nacional-catolicismo, prevaleciendo en el transcurrir de los años el segundo de los caracteres en el seno de la sociedad tinerfeña.

⁴⁸²⁶ *La Prensa*, 23 de marzo de 1938.

El segundo de los elementos ideológicos al que se le va a prestar gran atención es la Educación Patriótica. Su desarrollo estará ligado a la combinación de la explicación de una Historia patriótica, fantástica, mezcla de beatería y heroicidad; una interpretación mítica de los avatares históricos pasados, combinado con una explicación de un talante parecido aunque más exagerado de los acontecimientos contemporáneos que están teniendo lugar, junto a la interpretación obligatoria, entrada, recreos y salida de la escuela en cada jornada, además de la entonación de toda una serie de canciones fascistas, en su mayoría traducciones de canciones de las organizaciones juveniles italianas o germanas.

La Educación Cívica es el tercer baluarte de la enseñanza nacional, sus objetivos son educar a los niños en un espíritu de milicia, exaltar el Movimiento Nacional y a su Caudillo. Se hace obligatorio el acto de izar y arriar la bandera diariamente, así como el retrato de Franco presidirá todas las aulas las escuelas, mientras para los niños se recomienda realizar ejercicio al aire libre. Una educación diferenciada se ofrece a las niñas. En las escuelas de niñas la educación de las jóvenes girará sobre los modelos de feminidad más tradicionales, preparación para las tareas del hogar, ocupando lugar preferente las clases de labores, que han de tender a una colaboración práctica para ayuda del Ejército, desarrollándose como Talleres Patrióticos Infantiles, como el que ya funciona en la capital. La Inspección educativa se preocupa del fiel seguimiento de las directrices, y de su obligatoriedad.

Como síntoma de esa normalidad que las autoridades quieren por todos los medios alcanzar se hacen esfuerzos tendentes a reanimar la actividad cultural, muy disminuida desde el comienzo de la guerra. Como vehículo propicio se estima que se recobre y anima el sector de las publicaciones y de las revistas. De las primeras únicamente en estas fechas aparece un libro publicado en Salamanca, titulado *España Imperio y...*, siendo su autor el conocido colaborador de prensa y propietario agrícola Alfonso de Ascanio. Sale a la luz el segundo número de la revista *Victoria*, auspiciada por la Comandancia General, cuyos artículos son un intento de amalgama de las bellezas turísticas isleñas con la propaganda bélica y del Régimen. Pero la que puede resultar más interesante es la reaparición de la *Revista de Historia*, que en su número 41, bajo la dirección del doctor José Peraza de Ayala y R. Vallabriga, recoge un artículo suyo «El Homicián». «Jorge Grimón y la rendición del S. de Tenerife», por B. Bonnet. Odón de Apraiz colabora con «Ensayo sobre algunos aspectos de la antigua toponimia de Canarias». «Ruy Blas» por E. Gutiérrez

López. «Apuntes para la Historia del Obispado de Tenerife», por José Rodríguez Moure, son los artículos y colaboraciones más destacables⁴⁸²⁷.

En cuanto a las principales instituciones culturales de la Isla lo que se puede decir es la profunda penetración de FET-JONS en su seno. El ejemplo del Ateneo de La Laguna es significativo, en el que se reparten por igual los puestos de su junta directiva jerarcas falangistas con católicos integristas:

Nueva directiva del Ateneo de La Laguna: En Junta general reciente, esta docta Corporación de la vecina ciudad eligió la siguiente directiva que regirá sus destinos en el curso de 1938; Presidente, don Alfredo de Torres Edwards; primer vicepresidente, don Francisco de Aguilar Paz; segundo vicepresidente, don Ciro Ucelay Marcoida; secretario general, don Leopoldo de la Rosa Olivera; secretario de Juntas, don Leoncio Bacallado Díaz; vicesecretario, don José Cáceres Suárez; tesorero, don Diego Luz Jiménez⁴⁸²⁸; contador, don Francisco del Castillo Ruiz; bibliotecario, don Odón Buen Apraiz; vocales, don Andrés de L. Cáceres Torres y don Rafael Hardisson Pizarroso.

SECCIÓN DE LETRAS: Presidente, don Manuel G. de Aledo y R. de la Sierra; secretario, don Juan Pérez Delgado.

SECCIÓN DE CIENCIAS Presidente, don José Hernández Amador; secretario, don José Antonio Berasóain.

SECCIÓN DE ARTES Presidente, don Manuel Verdugo Bartlett; secretario, don Buenaventura Bonnet Reverón⁴⁸²⁹.

La plana vida cultural de la Isla se ve agitada efímeramente por la muerte de Néstor de la Torre, uno de los suyos, al menos así lo indica la actuación de los intelectuales falangistas tinerfeños, que tiene lugar en Las Palmas el 7 de febrero de 1938. José Manuel Guimerá escribe un artículo necrológico por la muerte de Néstor de la Torre y pronuncia en los micrófonos de Radio Club unas sentida necrológica al día siguiente del fallecimiento del famoso artista grancanario⁴⁸³⁰.

Los intelectuales partidarios del régimen franquista participan en las actividades que se desarrollan impulsadas por las diversas secciones del partido, como conferencias, tal como hace el propagandista falangista de Icod Emeterio Gutiérrez Albelo⁴⁸³¹.

⁴⁸²⁷ *La Prensa*, 11 de marzo de 1938.

⁴⁸²⁸ LUZ JIMÉNEZ, Diego. Constructor, empresario, promotor turístico de La Laguna. Contador de la Junta directiva del Ateneo de la Laguna de 1938.

⁴⁸²⁹ *Amanecer*, 9 de enero de 1938. La mayor parte de los miembros ya habían sido directivos en la Junta del anterior año, el presidente repite cargo y Francisco Aguilar y Leopoldo de la Rosa intercambian sus puestos. Las secciones quedan prácticamente igual que el año anterior.

⁴⁸³⁰ *Gaceta de Tenerife*, 8 de febrero de 1938. El artículo aparece en *Amanecer*, 8 de febrero de 1938.

⁴⁸³¹ «Por la noche y con una numerosa concurrencia se celebró en el Teatro-Cine de esta localidad (Guía de Isora) el espectáculo anunciado, habiendo abierto el acto el camarada Emeterio Gutiérrez Albelo, con un discurso que fue un canto a España y a la Falange». *Amanecer*, 19 de febrero de 1938.

«Cumpliendo un deber de disciplina, ruego asimismo a todas las camaradas, asistan el próximo sábado, día 26 de los corrientes, a nuestro local, a las 4 de la tarde, para oír la conferencia que estará a cargo del camarada Emeterio Gutiérrez Albelo. Debidamente uniformadas. Por Dios, España y su

Otra obra que aparece editada en estos días finales de 1938 y es reseñada profusamente en los periódicos locales es la escrita por el ahora ascendido a capitán auditor Rafael Díaz-Llanos y Lecuona, el otrora fiscal de buena parte de los consejos de guerra de años anteriores en la Isla. La obra que lleva por título: *Código Castrense, Penal Común, Tablas, Jurisprudencia, Legislación, Formularios y Comentarios* es el inicio de una dilatada carrera literaria profesional en este como en otros campos. La obra, muy oportuna y útil, pues como se dice con muy buen tino en uno de los artículos que le dedica las publicaciones locales:

Es [...] un poderoso elemento de ordenación jurídica, indispensable no solo para los jurisconsultos militares, sino así mismo [...] a todos los abogados en general, ya que en efecto, no puede olvidarse la estrecha vinculación que en la actualidad existe entre las esferas civil y castrense⁴⁸³².

II.9 LA MUERTE DE AGUSTÍN ESPINOSA GARCÍA, MILITANTE FALANGISTA

El 29 de enero de 1939 el periódico del movimiento en la Isla, *Amanecer*, se hace eco del fallecimiento del catedrático de Literatura e importante intelectual tinerfeño y militante falangista⁴⁸³³ Agustín Espinosa García⁴⁸³⁴. La persecución que sufre Espinosa durante buena parte de la Guerra Civil por parte de algunas jerarquías

Revolución Nacionalsindicalista. Saludo a Franco. ¡Arriba España!– Icod, 24 de febrero de 1938.– Segundo Año Triunfal.– LA DELEGADA LOCAL». *Amanecer*, 25 de febrero de 1938.

⁴⁸³² *Amanecer*, 17 de diciembre y *La Prensa*, 21 de diciembre de 1938.

⁴⁸³³ Desde un principio, después de la rebelión militar, colabora asiduamente con la prensa falangista tinerfeña que se publica desde los primeros meses de la Guerra Civil, así en el semanario *Arriba España*, en su número 10 aparece un ensayo suyo sobre la muerte. Militante de Falange Española y de las JONS, parece que ingresa formalmente en diciembre de 1936.

⁴⁸³⁴ ESPINOSA GARCÍA, Agustín. Nacido en el Puerto de la Cruz el 23 de marzo de 1897. Fue catedrático del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Las Palmas. Primer Director del Instituto de Enseñanza Media de Santa Cruz de Tenerife, curso 1935-1936. Presidente del Ateneo de La Laguna. Escribió en diversos periódicos y revistas, siendo las principales colaboraciones en *Castalia*, *La Rosa de los Vientos*, *La Gaceta Literaria*, *Hoja Azul*, *Heraldo de Madrid*, *¡Arriba España!* y *Amanecer*.

Entre sus obras destacamos «Media hora jugando a los dados», Conferencia leída por su autor en el Círculo Mercantil de Las Palmas, el día 20 de abril de 1933, como contribución a la vida, signo y obra del pintor José Jorge Oramas. *Lancetot 38º-7º*, *Romancero Canario* y *Crimen*, ésta última obra publicada desde finales del año 1934 ya había suscitado el rechazo de una parte de la sociedad, por encontrar elementos atentatorios contra la moral católica y burguesa, que durante la primera parte de la Guerra Civil le acarrearán múltiples problemas, sobre todo con algunos jefes de la Iglesia Católica canaria.

eclesiásticas de Las Palmas no es debida ni a sus supuestas diferencias ideológicas⁴⁸³⁵, que nunca tuvo ni con Falange ni con el franquismo, ni tampoco es cierto que ingresara en Falange para protegerse. Muy por el contrario, su persecución y cesantía se debió a la intervención en contra suya de elementos de la jerarquía católica, compañeros suyos en el Instituto, que lo calificaban de inmoral y de ir en contra de las doctrinas de la Iglesia (tal como manifiesta en su novela *Crimen*) y para dar más fuerza a sus acusaciones, de paso le atribuían ser de ideología izquierdista. Se le abre como a todos los funcionarios públicos un expediente de depuración, que en su caso y de manera provisional sus enemigos, a través de sus insidias, consiguen una resolución provisional de cesantía de empleo y sueldo. Fue declarado cesante por el gobernador civil el 16 de septiembre de 1936. A finales de marzo de 1937, la Comisión depuradora de la provincia de Las Palmas, letra C, decidió la apertura de expediente para esclarecer la conducta del profesor del Instituto Pérez Galdós de Las Palmas. La Comisión Depuradora, por unanimidad, lo absuelve y sobresee el expediente, por lo que se produce el sobreseimiento de su expediente y su vuelta a la actividad docente. El 13 de abril de 1938 es repuesto en su cátedra, solicita por razones de salud que lo trasladen al Instituto de Santa Cruz de La Palma⁴⁸³⁶. Cuando se agrava su enfermedad regresa a la casa familiar de Los Realejos, en la que fallece el 28 de enero de 1939.

Además, pese a sus problemas con algunas jerarquías de la Iglesia, nunca fue apartado de Falange, siguió escribiendo en su prensa⁴⁸³⁷ y colaborando con ella y entre

⁴⁸³⁵ «El 1.º de agosto de 1936, Agustín Espinosa García, Catedrático del Instituto “Pérez Galdós”, declara, por su honor, que atendió ininterrumpidamente los deberes de su cargo durante el mes de la fecha cooperando así con el movimiento salvador de España, iniciado el 18 de julio de 1936, al que se encuentra unido y en el que está dispuesto a rendir todo género de colaboración».

⁴⁸³⁶ «El 8 de julio de 1938, Agustín Espinosa García, Catedrático del Instituto “Pérez Galdós” de Las Palmas, solicita por motivo de salud su traslado o adscripción al Instituto de Santa Cruz de La Palma y en su defecto a Instituto del mediodía de la península o del norte de África.

El ministerio de Educación Nacional ha resuelto manifestar que la dirección del instituto nacional de Segunda Enseñanza de Las Palmas puede autorizar al interesado para que durante el período de vacaciones estivales fije si residencia en el lugar que considere más conveniente, debiendo plantear la cuestión del traslado una vez transcurrido el período que se cita. Firma: José Pemartín. Fecha: 8 de junio de 1938». AHIPG. Serie Expedientes profesorado, 1925-1926.

⁴⁸³⁷ Parte del poema «PATRIA. FIDELIDAD. CRUZ». Mayo de 1938

«Fasto de la Lealtad.

En el Servicio.

Y por la Jerarquía.

Fiesta del brazo extendido y de la boca en rito.

Fiesta mayeda en trance.

Fiesta de la mano erecta y de la llama viva.

Fiesta de la Fe.

Feria de la tierra en pie bajo un cielo que la anima a darse toda entera.

Fiesta en el corazón que dice, “¡Juro!” y de la lengua que repite ese grito.

Feria y canción de la Fidelidad, virtud extrema de España.

sus filas estuvo siempre bien considerado. A su muerte, el periódico falangista *Amanecer* decía entre otras cosas lo siguiente:

«Agustín Espinosa García ha muerto. En plena juventud y en pleno florecimiento intelectual. Uno de nuestros más positivos valores entregado continuamente a un afán de producción literaria; crítico, escritor y ensayista, trajo animado por él, un movimiento espiritual de juventud que no pudo llevar a su sano término porque su vida minada por los años de padecimientos terminó por rendirse a la muerte. Perdemos un excelente amigo y un camarada que había puesto todas sus ilusiones, inteligencia y voluntad al servicio de la Falange. Las páginas de *Amanecer* se vieron varias veces valoradas por su pluma y en ellas queda la impronta de un espíritu inquieto y cultivado que era esperanza cierta para el futuro español. Lo estimaban sus profesores y sus discípulos por la excelencia de un carácter que su enfermedad nunca llegó a convertir en hosco, porque él era siempre afable, servicial y buen amigo [...] La Falange ha perdido un camarada siempre dispuesto al servicio y la colaboración. Todos lloramos la muerte de un excelente amigo»⁴⁸³⁸.

Fiesta de la tensión. Quehacer apasionado del año».

⁴⁸³⁸ *Amanecer*, 29 de enero de 1939.

B)

**LA ECONOMÍA TINTERFEÑA AL FINAL DE
LA GUERRA Y LA ESPAÑOLIZACIÓN DE
CANARIAS**

CAPÍTULO III

LA CREP

III.1 LA ECONOMÍA EN LA ENCRUCIJADA

Es un hecho que a la altura de 1936 la dependencia del Archipiélago de Gran Bretaña es cada vez más débil. La potencia imperial no puede hacer frente a sus obligaciones fuera del estricto marco de sus fronteras coloniales y la Guerra Civil significa la inexorable disminución de los intercambios económicos y la pérdida de influencia política en Canarias de la que había sido hasta hace pocos años su metrópoli económica. Significa, además, la definitiva quiebra, comenzada ya unos años antes, del modelo y relaciones económicas anterior al conflicto civil. El cambio se produce en una dirección de por sí contradictoria con las prácticas y costumbres de la burguesía comercial canaria, pero no obstante se emprende ya un proceso que se vislumbra irreversible: el de una ligazón de la economía canaria al capitalismo español. El favorecimiento por parte de las autoridades franquistas de las relaciones privilegiadas con la Alemania de Hitler en este marco es una situación coyuntural.

Una de las consecuencias de las medidas adoptadas por el Estado franquista con respecto a la exportación de frutos va a ser el retraimiento, que ya viene de lejos, desde principios de la década, que se viene a agravar con el cierre de muchas de las compañías británicas que antaño dominaron el comercio y la economía de las Islas⁴⁸³⁹. De forma discreta, algunas firmas inglesas van a anunciar el cese de sus actividades:

⁴⁸³⁹ Algunas empresas como Fyffes alegarán la crisis para desprenderse de algunas obligaciones adquiridas voluntariamente en tiempos anteriores, como indica en el escrito que presenta en el ayuntamiento capitalino: «Escrito de la Casa Fyffes, comunicando la imposibilidad de seguir aportando cantidad para pago de alquileres del Cuartel de la Guardia Civil». *Amanecer*, 1 de enero de 1938.

Habiendo cesado en sus negocios en estas islas desde el 31 de diciembre ppdo., las firmas Elder Dempster (Tenerife) Ltd., y Teneriffe Coaling Co. Ltd., se hace saber que nos han sido concedidos amplios poderes [...] para la liquidación de todos los negocios y bienes pertenecientes a las referidas entidades en las Islas Canarias. HAMILTON Y CIA⁴⁸⁴⁰.

Mientras los intereses ingleses en la Isla se batan en retirada los alemanes ocupan posiciones de primer orden⁴⁸⁴¹, pues consideran muy favorable para su consumo el recibir los productos agrícolas canarios, plátanos, tomates e inclusive naranjas del país, que comienzan a ser introducidas. Para ello, y como muestra fehaciente del gran interés de los alemanes por Canarias, se ponen en funcionamiento dos nuevos vapores para el servicio frutero Canarias-Hamburgo. Se trata de dos barcos nuevos de 5.500 Tm, mixtos, de carga y pasaje, y con los últimos adelantos en lo que respecta a las técnicas de conservación de la fruta⁴⁸⁴².

La situación de marasmo económico del Archipiélago es evidente. Las medidas adoptadas han dado, en el mejor de los casos, unos magros resultados, por lo que las máximas autoridades franquistas deciden enviar a las Islas una comisión de estudio y evaluación a cargo del segundo responsable de la Comisión de Industria de la Junta Técnica del Estado⁴⁸⁴³ con el fin de analizar la situación sobre el terreno para plantear al gobierno franquista que adopte las iniciativas que correspondan a los intereses del nuevo estado. Llegan a Las Palmas el día 21 de enero y de inmediato se reúnen con los

⁴⁸⁴⁰ *La Prensa*, 22 de enero de 1938.

⁴⁸⁴¹ Una muestra de ello son las exportaciones de plátanos en los años de 1938-1939, en las que se plasma lo residual de las exportaciones a Inglaterra, lo modestas que son a Alemania y lo transcendentales que son a España, que a pesar de las circunstancias de la guerra, según los datos de 1939, copan 2/3 del total de lo exportado. Estos datos apuntan claramente cuál era el destino natural de la fruta canaria, que la II.ª Guerra Mundial retrasa, mas no lo impide.

CUADRO I. Envíos de plátanos según destinos (1938-1939)

AÑOS	España	Alemania	Inglaterra	Exportación Total	Producción
1938	45.353	40.853	7.263	104.414	112.400
1939	66.906	18.882	4.021	99.807	107.324
Los valores expresados en Tm. FUENTE: Folleto anónimo, «El Plátano de Canarias», Imprenta Rollán, Madrid, 1948. Elaboración propia.					

⁴⁸⁴² Estos vapores, de nombre *Santa Cruz* y *Gran Canaria*, entran en servicio en el mes de marzo y son propiedad de la compañía Oldenburguesa (Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederet), muy conocida en los puertos canarios. *La Prensa*, 15 de febrero de 1938.

⁴⁸⁴³ «[...] nos manifestó anoche el ingeniero-presidente del S.O.I.V.R.E., don Serafín Sabucedo y del Arenal, que en la mañana de hoy llegarán a esta capital, procedente de la Península, la representación de la Comisión de Industria de la Junta Técnica del Estado español que ha sido designada para estudiar los problemas económicos de esta provincia.

Está integrada esta Comisión oficial por el vicepresidente de la Comisión de Industria, don Jaime Coll Soriano (Coronel de Ingenieros), acompañado de su secretario ayudante don Rafael Pérez González, y por don Luciano Albo Caudina [...] esta representación ha permanecido varios días en Las Palmas, donde ha celebrado numerosas entrevistas con las autoridades de aquella isla». *Gaceta de Tenerife*, 29 de enero de 1938.

responsables económicos de la provincia –Junta Provincial de Precios, de Exportación, etc.–, lo mismo que realizan en Tenerife a su llegada el 29 de enero. Vienen a estudiar sobre el terreno las formas de desarrollar nuevos esfuerzos con el fin de mejorar la situación económica, Falange también trata de abrirse un espacio y difundir nuevas iniciativas, servir de asesores y, en el mejor de los casos, de mediadores para lo que publicitan a sus Servicios Técnicos. Estos proponen a las Cámaras, Industrial, de Comercio y Agrícola de la provincia aprovechar la instauración del primer gobierno Nacional y abrir en Burgos una oficina que represente, vigile y esté al corriente de primera mano sobre las disposiciones, leyes y operaciones económicas y sirva, asimismo, para anudar los lazos comerciales de las Islas con el territorio peninsular⁴⁸⁴⁴. La idea no es tomada en consideración por las fuerzas económicas locales, tanto por costosa como por descabellada.

En otro orden de cosas, empeora la situación alimentaria, lo que provoca más carestía y desabastecimiento. Las medidas comerciales adoptadas por la autoridad civil son presentadas como un intento de mejorar los abastos y, asimismo, sirven para controlar las importaciones. Hay que interpretar el bando que dicta el Gobierno Civil sobre abastos en estas claves intervencionistas y fiscalizadoras. Con los acontecimientos bélicos el régimen de puertos francos ha desaparecido prácticamente por completo, las relaciones comerciales, no solo con el exterior sino con el territorio nacionalista en la Península, se van haciendo cada vez más complejas y controladas; se coarta la libertad comercial y se obliga a comprar para la importación de productos de primera necesidad –desde azúcar y arroz hasta aceite, bacalao, jabón, etc.– no a los mercados con precios más favorables. Para realizar las importaciones es necesario, a partir de ahora, que los comerciantes importadores se provean de un permiso especial, sin el que, a partir del día 1 de enero de 1938, será imposible recibir ninguna mercancía⁴⁸⁴⁵.

⁴⁸⁴⁴ *La Prensa*, 15 de febrero de 1938.

⁴⁸⁴⁵ *La Tarde*, 20 de diciembre de 1937. Así lo indica un bando de la Junta Provincial de Abastos dictado por su presidente, el gobernador civil accidental, Antonio Espejo Hinojosa: «Artículo 1.º– Los comerciantes de esta provincia, sin excepción, que deseen importar de cualquiera de las provincias del territorio liberado, azúcar, arroz, judías, garbanzos, lentejas, trigo, maíz, harina, aceite de oliva, bacalao, jabón, manteca de cerdo, tocino, cebada y patatas, deberán solicitar de esta Junta la correspondiente autorización, proveyéndose por a ello del Impreso especial adoptado, debidamente reintegrado, que les será facilitado en la Secretaría de la misma. Artículo 2.º– A partir del día 1.º de enero de 1938 no podrá ser despachada ni levantada del muelle de desembarque ninguna de las mercancías que se citan en el artículo anterior, sin presentar en las oficinas de la Administración de Puertos Francos la correspondiente solicitud de importación, debidamente autorizada por esta Junta».

III.2 LOS PRIMEROS PASOS DE LA CREP

La CREP comienza su andadura tratando de mantener la exportación, para lo que establece las medidas necesarias⁴⁸⁴⁶; sin embargo todavía la encargada de abonar los pagos

⁴⁸⁴⁶ La normativa que desarrolla la CREP y publicita su sección tinerfeña, la «Federación Provincial de Tenerife», es precisa. Indica precios de venta y los trámites ineludibles que deben seguir todos aquellos que pretendan exportar fruta: «La Oficina del S.O.I.V.R.E., sita en la calle del Castillo número 13, facilitará, durante los días laborables y horas de 9 a 12 de la mañana, cuantos datos deseen conocer los interesados en la exportación de plátanos (sindicatos agrícolas, cosecheros-exportadores y exportadores empaquetadores), relacionados con la nueva modalidad que señala el Decreto de 10 de noviembre de 1937. Durante la semana actual solo se admitirán para la Península [...] a precios no menores de 0,75 pesetas el kilo neto de plátanos, CIF, siendo la descarga en puerto de cuenta del comprador. Para envases de madera, 0,80 pesetas. Para Alemania se fija el de 140 RM la tonelada neta, envase en papel y 155 RM. en madera. Las ventas a estos mercados se realizarán por los particulares y entidades exportadoras; las demás se harán directamente por la CONFEDERACIÓN REGIONAL. Tanto en uno como en otro caso los embarques no podrán hacerse sino por la misma CONFEDERACIÓN y esta entidad se encargará del pago de fletes, gastos de carga, etc., así como de la oscilaciones de precios entre los diferentes mercados, con objeto de proveerlos de la fruta más apropiada para cada uno de ellos, y de asegurar al cosechero un precio mínimo justo y en relación con la calidad de fruta cultivada. Las personas y entidades exportadoras que deseen obtener con carácter provisional la autorización necesaria para ejercer la actividad comercial correspondiente al sector en que se hallen incluidas, deberán solicitarlo mediante con una instancia al SOIVRE en que se haga constar haber pedido del organismo oficial correspondiente la expedición del documento necesario. Santa Cruz de Tenerife, 3 de enero de 1938.— Segundo Año Triunfal.— El Ingeniero Presidente, Serafín Sabucedo y del Arenal». *Amanecer*, 4 de enero de 1938

Para la semana siguiente los precios y la normativa para el embarque de fruta se publicita: «Federación de Exportación de Plátanos Provincial de Tenerife. Para la semana del 10 al 16 de enero de 1938, regirán los precios mínimos siguientes: Setenta y cinco céntimos kilo neto de plátanos C.I.F., envase en papel puertos de la Península, sin incluir en este precio los gastos de descarga, que serán de cuenta del receptor. Para envase en madera, ochenta céntimos kilo neto. 144 RM la tonelada neta F.O.B., envase en papel, para Alemania. 155 RM, envase en madera, 11 libras y 10 chelines la tonelada neta F.O.B., pago en divisas libras y por anticipado para puertos del norte de África no españoles. Ochenta y cinco céntimos el kilo neto, envase en papel sobre puertos de África española, siendo de cuenta del receptor los gastos de descarga.

NOTA. En la oficina de la Confederación Regional, calle de Villalba Hervás, número 2, de 3 a 6 de la tarde, se facilitará a los embarcadores cuantos detalles complementarios precisen para las expediciones de plátanos en la presente semana. Antes del viernes 14 del corriente, deberán remitirse a la citada oficina relaciones juradas de cada embarcador en que se detallen los racimos marcados y dispuestos para embarque en la próxima semana del 17 al 23 de enero, con separación de tamaños corrientes y mayores. Santa Cruz de Tenerife, 9 de enero de 1938.— Segundo Año Triunfal.— El Ingeniero Presidente, Serafín Sabucedo y del Arenal». *Amanecer*, 12 de enero de 1938.

En la siguiente semana los precios y el cupo de fruta establecidos son los siguientes: «Los cupos globales de la región autorizados para la semana del 24 al 30 de enero de 1938 son: Península (Norte) 20.000 racimos. Península (Sur y Ceuta) 30.000 racimos. Alemania, 500 Tm. Los precios mínimos son: Península, 0,75 pesetas el kilo de fruta empaquetada CIF, envase en papel (sin incluir en él los gastos de descarga); envase en madera, 0,80 pesetas. Ceuta, 0,85 y 0,95 pesetas, respectivamente. Bélgica, 2,55 frs. b. CIF. Holanda, Suecia y Noruega, 0,50 pesetas kilo FOB, envase en papel; 0,55 pesetas en madera. Norte África no española y Malta, 11-10-00 £ Tm. FOB, envase en papel. Alemania 140 RM. tonelada FOB, envase papel, y 155 RM., en Madera».

En ella se establece, además del control del embarque, datos sobre la cantidad de plátanos marcados por los cosecheros que exportan y en la que se reiteran las normas y la documentación previa a presentar para autorizar la exportación: «[...] declaración jurada en que conste el número de racimos marcados para exportar en la siguiente semana, con separación de mayores y menores, y exclusión de los destinados al consumo de las islas. Al mismo tiempo que se remiten las anteriores declaraciones juradas, deberá darse cuenta a la Confederación de las altas y bajas que semanalmente se produzcan entre las

a muchos de los cosecheros es la no disuelta asociación de exportadores, que anuncia el pago de cantidades inferiores a las anunciadas por la CREP de Tenerife:

Asociación de Exportadores de Frutos de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife: Debiendo resultar el precio que por la fruta haya de pagarse a los agricultores del que en definitiva se fije oportunamente por la Confederación Regional del Plátano en función de los obtenidos sobre puertos de destino, y atendiendo a las urgentes necesidades de la agricultura, esta Asociación de Exportadores ha acordado satisfacer con carácter provisional a los Cosecheros que han entregado su fruta a nuestros Asociados el precio de cuarenta céntimos de peseta el kilo de plátanos en desnudo injertados en la primera semana (del tres al nueve de enero).— ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES⁴⁸⁴⁷.

La CREP avanza en poner en pie y desarrollar las organizaciones provinciales encargadas de la exportación de la fruta, en este sentido la Federación Provincial de la Exportación del Plátano de Tenerife establece una normativa que trata de completar la extensión y el número de plantones de plátano en producción, así como se reserva el monopolio de la exportación⁴⁸⁴⁸.

personas y entidades que exporten la fruta de cada finca. En las oficinas del S.O.I.V.R.E. y de la Confederación se facilitarán los impresos correspondientes. Sin la previa entrega de los documentos citados, no podrá reclamarse el cupo que pueda corresponder a cada interesado.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de enero de 1938, II Año Triunfal.— El Ingeniero Presidente, SERAFÍN SABUCEDO Y DEL ARENAL». *Amanecer*, 23 de enero de 1938.

Para febrero los destinos y los precios son los siguientes: «por acuerdo de la CONFEDERACIÓN, se han fijado los siguientes cupos globales y precios mínimos para la fruta que se exporte durante la semana número 6 (del 7 al 13 de febrero), ambos inclusive: Alemania, 700 toneladas.— 140 RM la tonelada neta FOB (papel) y 155 RM la tonelada neta (madera). Península y Mallorca: Norte 30.000 racimos; Sur y Mallorca; precios pesetas 0,70 el kilo neto CIF (papel) y 0,75 el kilo neto CIF (madera). Los gastos de descarga de cuenta del receptor. Bélgica y Suiza precio CIF Amberes la equivalencia en divisas de pesetas 0'788 el kilo neto (papel). —Holanda, Suecia y Noruega pesetas 0,50 FOB (papel) y 0,55 (madera) el kilo neto. —Casablanca, Tánger, Túnez y Malta £ 11-0-0 la tonelada neta FOB Canarias (papel)». *Amanecer*, 5 de febrero de 1938.

En la semana siguiente, en las que se avisa de las posibles contingencias en cuanto al transporte: «precios mínimos para la fruta que se exporte durante la semana número 7 (del 14 al 20 de febrero, ambos Inclusive): ALEMANIA. —Cupo: 800 toneladas. Precios: 140 RM la tonelada neta F.O.B. (papel) y 155 RM la tonelada neta (madera). PENÍNSULA. —Cupos: Norte, 30 mil racimos; Sur y Marruecos español, 35.000 racimos. Precios: Península, 0'75 pesetas el kilo neto, C.I.F. (papel) y 0'80 pesetas neto, C.I.F. (madera). Marruecos: 0,85 pesetas, C.I.F. (papel). Mallorca: 0,80 pesetas, C.I.F. (papel). BÉLGICA y SUIZA. Precios C.I.F. Amberes; la equivalencia en divisas de pesetas 0,738 el kilo neto (papel). SUECIA y NORUEGA. —Precio: 0,50 pesetas, F.O.B. (papel) y 0,55 (madera). CASABLANCA, TÁNGER, TÚNEZ y MALTA. —Precios: £ 11-0-0 la tonelada neta F.O.B. Canarias (papel) pagadero en divisas contra documentos de embarque en puerto de destino. Si no hubiese barcos disponibles para el transporte de toda la fruta, el cupo se reducirá proporcionalmente a la capacidad del hueco». *Amanecer*, 12 de febrero de 1938.

La información desaparece de golpe, sin explicación alguna, de la prensa local. Creemos suficiente esta muestra del funcionamiento de la CREP, los precios y de las cantidades exportadas y donde se sitúan los mercados principales y secundarios. Los precios son buenos, salvo para Alemania y países del norte de Europa que son mucho más ajustados. Se aprecia el estricto control de lo exportado y sobre la producción, aunque la CREP no es otra cosa que el paraguas en el cual se refugian los diferentes agentes del negocio que intervenían antes de la regulación e intervención por parte del Estado franquista.

⁴⁸⁴⁷ *Amanecer*, 15 de enero de 1938.

⁴⁸⁴⁸ «Se pone en conocimiento de los embarcadores de plátanos de esta provincia (sindicatos agrícolas, cosecheros-exportadores y exportadores-empaquetadores) que antes del viernes, 21 del corriente, a las 12

III.3 LA EXPORTACIÓN AGRÍCOLA EN LOS INICIOS DE 1939

El panorama que presenta la agricultura de exportación de la Isla en los primeros meses de 1939 es complejo, y a pesar de algunos indicios de cambios favorables en el sector tomatero, el estancamiento de las exportaciones es todavía su tónica dominante. En plena zafra del tomate, la Comisión de Exportación, dependiente del SOIVRE, trata de mantener que únicamente las frutas de las mejores calidades sean las seleccionadas para su venta, teniendo en cuenta la cantidad de lo exportado en las dos últimas semanas, pretendiendo con ello mantener las ventas en los mercados tradicionales e introducirse en alguno nuevo, como el estadounidense, realizando el primer envío a la ciudad de Nueva York, en el que participan casi todos los cosecheros y exportadores más importantes de la Isla:

de su mañana, deberán hallarse en las oficinas de la Confederación Regional, calle de Villalba Hervás, número 2, piso segundo (CREP), las relaciones de las fincas en que produzca la fruta que por cada embarcador haya de exportarse, al objeto de concederle el cupo que le corresponda a virtud del Decreto de 10 de noviembre de 1937 [...] estas relaciones juradas deberán detallarse con claridad los siguientes extremos: a) Nombre, residencia y sector a que pertenece el embarcador.– b) Nombre de la finca, de su propietario o arrendatario y del término municipal en que radica.– c) Cabida de la parte actualmente ocupada por platanera en cultivo normal, especificando la superficie en fanegadas o hectáreas y el número de hoyos o plantones por unidad de superficie.– d) Número de racimos marcados en total y dispuestos para embarque en la semana del 24 al 1 de enero, con separación de los menores y mayores de 19 kilos aproximados. No se concederá el cupo de embarque que antes se menciona a quienes dejen de cumplir lo ordenado en el plazo que se indica. Se aplicarán sanciones por acuerdo del Pleno de la Confederación Regional, y directamente por el interés de los embarcadores que incluyesen en sus relaciones de fincas las que correspondan por su eventual manipulación de fruta para exportar a otra entidad o particular. Las normalidades manifiestas podrán apreciarse entre los datos facilitados en las semanas ya transcurridas y las que figuren las relaciones juradas que se mencionan, sin que hayan sido subsanadas mediante la comunicación de las bajas que se experimenten en la manipulación de la fruta de cada entidad exportadora antes del miércoles 19, será sancionadas debidamente. Para facilitar las nuevas organizaciones de ventas en los mercados receptores de entidades agrícolas y de particulares interesados en exportar su propia fruta, provincial de Tenerife se adjudicará a quienes lo soliciten cuantos pedidos sobrantes se remitan a ella por quienes lleguen a cubrir el cupo que les corresponda de acuerdo con el Decreto de 10 de noviembre de 1937, dándose preferencia en la adjudicación mencionada a los cosecheros que acrediten debidamente tener mayor cantidad de fruta en sazón, pendiente de corte, debido a falta de medios para colocarla en los mercados consumidores. Esta Federación se complace en comunicar a los interesados que ya ha recibido varios ofrecimientos en tal sentido. Desde el próximo lunes, 17, y en cumplimiento de lo que dispone el citado Decreto, no se autorizarán embarques de plátanos que no vayan acompañados de la correspondiente licencia de exportación, la cual deberá ser solicitada en la oficina provincial de Tenerife. Los cupos de exportación serán fijados oportunamente y de acuerdo con las disponibilidades de hueco en los vapores fruteros. Santa Cruz de Tenerife, 15 de enero de 1938, II Año Triunfal.– El Ingeniero Presidente, SERAFÍN SABUCEDO Y DEL ARENAL». *Amanecer*, 16 de enero de 1938.

CUADRO II. DATOS SOBRE EL PRIMER ENVÍO DE PLÁTANOS A NUEVA YORK

EXPORTADORES	CANTIDAD	CUPO NUEVA YORK
Sindicato Agríc. Unión Exportadores	43.826 cestos	2.418 cestos
Miguel Rodríguez Cervantes	34.983	1.974
Manuel Cruz Delgado	19.599	1.106
Wilfred Moore	11.800	666
Rafael J. Calzadilla	9.195	518
Sindicato Agríc. Agro	7.870	444
D.S.K. Berg	7.182	405
Conrado Rodríguez López	6.831	385
Cándido García Dorta	5.358	302
Sindicato Agríc. Rambla	4.881	276
Emilio Mandillo	4.771	270
Agustín Penate Álvarez	4.558	258
Diego Luz Jiménez	4.041	228
TOTAL	164.895	6.832
FUENTE: <i>La Prensa</i> , 5 de enero de 1939. Elaboración propia.		

Se les asigna cupo para un primer envío a este nuevo mercado, que puede representar una puerta a la esperanza de mejorar la situación comercial. Se trata de un primer envío a los Estados Unidos, en concreto a Nueva York, en el vapor *Belvedere*, que sale de Tenerife el 12 de enero de 1939, para el que se embarca la fruta más selecta (mínimo 50 mm de diámetro), en estado verde, en condiciones de llegar a su destino sin haber iniciado aún el cambio de color. El mercado británico, que continúa siendo el que con gran diferencia absorbe la mayor parte de los envíos, ha visto enormemente reforzado sus posibilidades debido a la apertura de nuevos servicios de las navieras que tradicionalmente han cubierto las rutas, dotándolas con barcos nuevos, más rápidos y con moderna tecnología de conservación de la fruta, que permite aumentar sus atractivos en este mercado. Además la competencia entre las distintas navieras provoca la baja de fletes⁴⁸⁴⁹.

Si las perspectivas de la zafra del tomate son cuando menos esperanzadoras, no ocurría lo mismo en el caso del plátano, cuyos resultado reflejan con toda crudeza la crisis en que se encuentra la exportación de dicho fruto, pues ofrece su comercio claros síntomas de estancamiento, ya que la mayor parte de lo exportado es absorbido por el mercado español. Alemania tiene tan solo una cuota del 15% e Inglaterra, el antaño gran destino, ha desaparecido prácticamente como mercado receptor de importancia, al igual

⁴⁸⁴⁹ *El Día*, 3 y 5 de marzo de 1939. La Mac Andrew Yeoward Service anuncia que sus barcos rebajan en medio penique el flete que venía percibiendo por bulto en su destino a Liverpool que era de 4,5 peniques. Lo mismo anuncia la Torm Line, por medio de su agente Manuel Cruz, un flete único de 4 peniques para cualquier cantidad de carga.

que el importante mercado francés, fluctuando los envíos al extranjero entre un insatisfactorio 25 al 30%. En las remesas que se realizan en la última semana de enero y la primera de febrero de 1939, con un total de envíos de 889.585 y 879.350 kilos respectivamente, que se pagaron el kilo neto a 54,5 y 82,5 céntimos para ambas fechas, teniendo los envíos unos destinos similares, 30% extranjero (Alemania, un poco más del 15% y Dinamarca, acaparando esta alrededor del 10% de los envíos mientras continúa siendo ínfimo lo enviado al mercado británico) y 70% Península⁴⁸⁵⁰.

III.4 EL DILEMA DE LA BURGUESÍA TINTERFEÑA: AUTARQUÍA O LIBRECAMBIO

Al tiempo que colabora estrechamente en la instauración de los Sindicatos Verticales, en el seno del empresariado tinterfeño Tomás Cruz García, importante e influyente dirigente empresarial y político cedista güimarerero, plantea que en la nueva estructura socioeconómica que se está implantando en el Estado el nuevo régimen deje intacta y por lo tanto respete las tradicionales franquicias canarias, con respecto a la exportación e importación de productos y a las posibilidades de comerciar libremente. En suma, según este importante personaje, se debe mantener el régimen de Puertos Francos. El esfuerzo principal de la burguesía tinterfeña se dirige hacia el hacer compatible por un lado el Nuevo Estado, con sus postulados nacionalistas, por lo tanto proteccionistas del mercado español y con tendencias autárquicas, y, por el otro, lo que ha sido siempre la

⁴⁸⁵⁰ *El Día*, 1 de marzo de 1939.

CUADRO III. DESTINOS DE LA EXPORTACIÓN PLATANERA (enero 1939).

MERCADOS	SEMANA 51 %	SEMANA 52 %
Norte Península	24,67	18,37
Sur Península	44,26	44,24
Marruecos Español	6,30	6,08
Alemania	16,07	15,16
Inglaterra	1,16	1,53
Bélgica	6,55	4,12
Suiza	0,99	—
Dinamarca	—	10,44
Noruega	—	0,06
Total	100,00	100,00
Fuente: <i>Amanecer</i> , 14 de enero de 1939. Elaboración Propia.		

El total de kilos embarcados en la provincia es para la semana 51 de 407.945 kilos, a un precio provisional del kilo de fruta empaquetada y puesta en muelle de setenta y ocho céntimos kilo. Para la semana siguiente lo exportado son 655.845 kilos a un precio en las mismas circunstancias de setenta y siete céntimos kilo.

actuación de la práctica comercial tradicional de librecambismo controlado, que había supuesto una real autonomía económica para la oligarquía canaria, situación que pretende seguir manteniendo, con las adaptaciones que las circunstancias coyunturales les exijan. Esta disyuntiva es el elemento clave para la burguesía insular.

Desaparecido irremediablemente el puertofranquismo tradicional, la opción burguesa ahora es conseguir un trato hacia el Archipiélago de excepción económica, ya que el proceso de institucionalización del régimen franquista está ya lo suficientemente avanzado para que los oligarcas tinerfeños se planteen la necesidad de dejar zanjado el inmediato futuro de las instituciones económicas propias, asegurando siempre la pervivencia o concesión de privilegios fiscales y aduaneros, de fuertes exenciones impositivas y de franquicias comerciales y un trato fiscal diferenciado que el del resto del Estado, y por supuesto con cargas y cuotas más reducidas.

Las posiciones que defiende la mayoría de la burguesía ligada a intereses comerciales están reflejadas en el artículo publicado por Tomás Cruz, el más caracterizado representante de esta fracción de la burguesía tinerfeña, con el título de «La organización sindical y Canarias». Bajo el pretexto de aclarar al empresariado las nuevas ideas y directrices del gobierno de Burgos, le sirve para levantar bandera del sempiterno programa de los burgueses tinerfeños en sus relaciones con los diversos regímenes y gobiernos del estado español. Parte el articulista de los posibles cambios socioeconómicos que se derivan de la entrada en vigor de la recientemente aprobada ley del «Fuero del Trabajo»⁴⁸⁵¹. Contiene esta ley, según Tomás Cruz, dos postulados de importancia para el porvenir del Archipiélago: «El Estado reconoce la iniciativa privada como fuente fecunda de la vida económica de la nación. [Y el otro]: El sindicato vertical es instrumento al servicio del Estado, a través del cual realizará principalmente su política económica».

Es la segunda premisa en la que se fija Tomás Cruz, ya que la primera la considera como un hecho natural y ni siquiera se detiene en argumentarla, mientras que se preocupa en aclarar y desentrañar qué significa para los intereses de su clase, que el Sindicato Vertical pueda tener una decisiva influencia en el desenvolvimiento económico de todo el Estado, más todavía en el Archipiélago, pues es de prever que el régimen tributario del resto de España no se vea profundamente rectificado, solo con los leves retoques que conlleva su adaptación al «estilo nacionalsindicalista», opina el exportador Cruz.

⁴⁸⁵¹ El decreto de su promulgación es de 9 de marzo de 1938.

Pero esta perspectiva puede ser muy diferente para las Islas, y es aquí, en los posibles cambios que se puedan introducir donde se encuentran los obstáculos: «En cambio en Canarias esa transformación podrá ser profunda, si va en mengua o menoscabo de nuestros tradicionales Puertos Francos, al amparo de los cuales ha podido desarrollarse la vida del Archipiélago».

Esta vida económica, continúa el autor, debe ser la obra fundamental de los sindicatos, el dar a conocer a los poderes públicos las específicas singularidades de las Islas Canarias y conseguir su mantenimiento. Porque el principal peligro para las Islas, continúa Tomás Cruz, es si se produjese la implantación en Canarias de la misma fiscalidad y legislación económica que para el resto del territorio estatal (esta es sin duda la «madre del cordero», ya que se trata de la primera y principal preocupación de la oligarquía isleña):

Si el régimen tributario común se extiende a todo el territorio nacional, prescindiendo de la singular modalidad de Canarias, el aumento del precio de gran número de elementos agrícolas, que venimos importando, que hasta ahora podíamos adquirir libremente en cualquier mercado y que introducíamos sin gravamen alguno, nos decidirá, por propio instinto de conservación a producirlos en las islas y, por tanto, a hacer de ellas lo que nunca han sido un país agrícola.

Esta afirmación tan sorprendente como atinada la razona Tomás Cruz aportando un amplio análisis de la producción y fuentes de recursos e importaciones de Canarias: «Debe considerarse como verdadera comarca agrícola aquella cuyos campos producen, por lo menos, cuantos elementos de esta naturaleza precise para su vida».

Y las Islas no se puede decir que estén en ese caso, pues salvo plátanos, tomates, cebollas y patatas, en el resto de productos agrícolas la disponibilidad es fuertemente deficitaria o no se producen en el Archipiélago. En suma, que deben importarse, produciéndose unos gastos muy considerables:

CUADRO IV. IMPORTACIONES

PRODUCTO	PESETAS
Harinas	12.000.000
Tabaco sin elaborar	7.500.000
Alcohol	4.250.000
Trigo	4.000.000
Millo	3.500.000
Cordelería	2.750.000
Vinos	2.500.000
Azúcar	1.900.000

Aguardiente	1.800.000
Paja	1.750.000
Café	1.500.000
Conservas de legumbres, frutas y hortalizas	1.000.000
Alubias	750.000
Aceitunas	750.000
Garbanzos	500.000

La suma de pesetas que se invierte en la compra de esos elementos [...] los más necesarios hace un total de 72.450.000 pesetas, el importe de las principales e imprescindibles importaciones que suponen aproximadamente la mitad del valor de las divisas obtenidas por la exportación de los frutos agrícolas a los mercados del extranjero, el valor de las divisas representa unos 126.000.000 de pesetas anuales.

Los Puertos Francos no solo son indispensables para la vida insular, sino que ahora su sostenimiento es necesario para la economía nacional, por constituir el medio más a propósito para obtener las divisas extranjeras precisas para su ingente labor reconstructiva.

Palabras exactas que diseñan un marco adecuado y preciso de la realidad económica de estas islas, pero también los argumentos para mantener el viejo sistema tributario de Canarias, único punto de fricción posible entre los nacionalistas españoles y la burguesía local; ya que en las intenciones del nacionalismo español subyace la idea de integrar al Archipiélago de una forma definitiva dentro de su área de influencia económica y convertirlo en una parte más de su mercado, pero es cosa impensable por lo pronto, ya que la metrópoli española no está en condiciones de abastecer con sus productos a las Islas todavía durante varias décadas. Por lo que la única salida es la que plantea el articulista, Canarias como generador de divisas, y para ello seguir dedicando las aguas y las tierras a producir los frutos de exportación, lo que conlleva una cierta autonomía económica de la burguesía isleña: «y las divisas entrarían incesantemente en el Archipiélago, hasta unos tres millones de libras esterlinas por año [...]. Para que así fuera solo hace falta que nos permita el Gobierno disponer de la mitad de las divisas que rinde nuestro comercio de exportación».

La alternativa que plantea, si no se respetase el actual sistema de libre adquisición, sería que necesariamente las tierras se tendrían que dedicar preferentemente a la producción de lo que se importa, ya que lo obtenido por la exportación no llegaría para adquirir lo necesario para vivir y rápidamente se produciría un grave problema dada la disfunción entre población y producción de alimentos que existe en Canarias. Tomás Cruz, postula, con una gran clarividencia, no solo el mantenimiento de todo el sistema, sino su perfeccionamiento con la derivación hacia las nacientes actividades terciarias de ocio, con una visión muy optimista de la perennidad de estos recursos:

Considerando pues, a Canarias, como región productora de divisas, creemos sinceramente que interesa al Poder Público, no solo respetar las tradicionales franquicias, sino, además, utilizar las especiales e inigualables condiciones turísticas de las islas, que es otro de los procedimientos más eficaces que se conocen para obtener divisas, por la sencilla razón de que el viajero paga el uso de una riqueza que por su naturaleza no es consumible ni destructible: gozar de un hermoso cielo, respirar un aire saludable, contemplar la belleza de nuestras montañas, admirar a la maravilla de nuestros paisajes, etc., etc., con lo que en realidad nada nos quita, porque dichos elementos existen en cantidades inagotables⁴⁸⁵².

Efectivamente una parte de la burguesía insular es consciente de que los cambios económicos impuestos por la nueva política de corte nacionalista español es muy perjudicial para sus negocios, ligados muy estrechamente al sector *import-export* de la intermediación, de ahí que en privado manifiesten algunos de ellos tanto su añoranza de tiempos pasados como su descontento con la nueva situación económica, ya que el giro autárquico que adopta el estado franquista les preocupa; su desconfianza ante las medidas del régimen militar, tan desastrosos como gestores económicos, así como hartos de las continuas exacciones producidas por la guerra y afectados por el cansancio provocado por el inacabable conflicto:

[...] existe una plétora de contribuciones de guerra, tasas, impuestos, exacciones y multas y por parte de aquellos que están en el poder aquí parece haber la misma tendencia del Frente Popular [sic] de bajar el tono de la vida pública en un intento de igualar la riqueza tanto como sea posible. El dinero público está siendo sacado fuera por ley, a la fuerza, o bajo amenazas de encarcelamiento, y la gente ya ha comenzado a tomar conciencia de que un sistema de exacciones ha sido creado por una burocracia dominante, formada no por competentes hombres de negocios, sino por oficiales incompetentes que no entienden de asuntos de finanzas prácticas y cuyo único propósito incansable es de extender su poder sobre los asuntos de la gente de la infeliz España. Ello no son, ni mucho menos, servidores públicos, son amos.

⁴⁸⁵² *La Prensa*, 29 de abril de 1938. Como sabemos casi 80 años más tarde estos recursos no son tan inagotables y algunos de ellos sufren un deterioro muy notorio fruto de la rapiña y la especulación más bárbara realizada por los herederos y miembros de la clase social a la que pertenece Tomás Cruz.

Unas ideas económicas empíricas las de Tomás Cruz con las que muestra un enorme desparpajo y que le sirven excelentemente para defender unos intereses y plantear una acción de futuro ciertamente notable, junto con un criterio muy laxo sobre la inmutabilidad de los recursos físicos y medioambientales que los empresarios turísticos, casi sin excepción, todavía parecen seguir compartiendo a pesar de su evidente deterioro. Eso sí, demasiado optimista, pero algunos que logran hacer fortuna en estos revueltos años de la guerra sabían bien dónde estaba el negocio y el gran beneficio futuro lo tenían claro ya 30 años antes del *boom* turístico, y se convertirán en los emprendedores empresarios turísticos de principios de los años cincuenta del siglo XX, como por ejemplo Cándido Luis García Sanjuán.

Uno de los temas más recurrentes en estos años para lograr el desarrollo turístico, en el que muchos vislumbraban el porvenir de la Isla, era la construcción de la carretera turística de La Orotava-Vilaflor para el acceso a Las Cañadas (que se construirá en parte con el trabajo esclavo de los presos políticos republicanos) y la construcción de un refugio de montaña, pero sobre todo de un funicular para acceder al cráter del Teide, el presidente de la Sociedad a la que se adjudica la concesión de explotación también por estos años no es otro que el mencionado Cándido L. García Sanjuán. Estos proyectos de desarrollo turístico los plantea el periodista, Adolfo Febles Mora en un artículo titulado «Para el engrandecimiento de Tenerife». *La Prensa*, 25 de mayo de 1938.

En conclusión, los comerciantes británicos señalan que este torrente de este abuso de poder, añadido al constante intervencionismo del Gobierno de Burgos, en los negocios y el comercio, está destruyendo el individualismo y la empresa privada en estas islas. Parece que es propósito fijo del Gobierno la destrucción del beneficio, olvidando que el beneficio sustenta todo Estado. Ellos dicen que fue la libertad de comercio ayudada por la ley de puertos francos lo que levantó Canarias, no el presente sistema, y que bajo las condiciones existentes ellos no tienen ambición, y no pueden demostrar eficiencia alguna en un país de orden y mando como este, donde los hombres de negocios parecen un grupo de niños gobernados por maestros⁴⁸⁵³.

A pesar de las manifiestas exageraciones sobre el propósito igualatorio en la riqueza que le achaca el cónsul Patteson al nuevo Estado franquista, este memorándum refleja las apreciaciones de algunos miembros de la burguesía comercial de la Isla, que además ven las medidas intervencionistas de las autoridades como un ataque intolerable a su autonomía económica, pero sobre todo a su bolsillo, tan frecuentemente esquilmo, mucho más de lo que desearían, ya que en los tiempos tan revueltos para los intereses capitalistas burgueses isleños, siempre tan timoratos con lo que le puede suceder a su dinero, han tenido que optar y lo han hecho casi unánimemente por el régimen franquista, lo que no quita que en privado manifiesten ante el cónsul británico su añoranza de los felices y tranquilos años 20, los viejos y buenos tiempos de la dictadura primorriverista de tan pingües negocios, como siempre la burguesía tinerfeña lo quiere tener todo sin contraprestación alguna.

Esta permuta de potencias proveedoras de mercancías se produce con fracturas importantes en el seno de la burguesía insular, perjudicada una parte de ella en sus negocios, aunque siempre la burguesía tinerfeña tendrá en sus manos la función de intermediación que cambiará a lo largo de estos años de socios comerciales, pero la mayoría de ellos seguirán siendo los receptores (en ocasiones con socios comisionistas españoles, poseedores de licencias y concesiones de exportación) y distribuidores locales de los productos que se importan:

[...] al tiempo que los importadores locales se ven obligados a comprar en España lo que esta puede ofrecerle [...]. Importadores de artículos manufacturados, que no son obtenibles en España, se ven en la obligación de recurrir a Alemania y de ser pagados según el actual sistema de compensación que en la actualidad existe con esta Nación⁴⁸⁵⁴.

⁴⁸⁵³ Estos sentimientos de determinados elementos burgueses tinerfeños, e incluso de sectores importantes de la población tinerfeña, están recogidos en el informe del cónsul británico Mr. Patteson enviado a sus superiores del Ministerio de Exteriores el 6 de julio de 1938. «Memorandum from Patteson to Foreign Office, 6 July 1938». PRO, FO 371/22.684, fol. 24 (pp. 7-9). QUINTANA NAVARRRO Francisco, «Los intereses británicos en Canarias en los años treinta: una aproximación», en *Vegueta*, n.º 0, mayo de 1992, p. 162.

⁴⁸⁵⁴ «Political Development in Tenerife by H. Patteson» (junio, 1938), FO. 371/22684, ff. 6-7-8, PRO-Londres. Citado por MORALES LEZCANO, Víctor, *Historia de la no beligerancia española durante la 2ª*

Aunque casi toda ella ve con gran reticencia los cambios que se están produciendo, no entendiendo los beneficios que les puede acarrear el abandono del puertofranquismo, tan querido por ella, caldo de cultivo ideal en el pasado de sus florecientes negocios, de ahí el descontento y las suspicacias que entre alguno de sus elementos levanta el nuevo marco de relaciones, pero todos se han agrupado al resguardo del nuevo estado franquista. De este nuevo estado de cosas y su perjuicio para los intereses británicos y la fracción burguesa insular ligados a ellos, se hace eco el cónsul británico Mr. Patteson, que señala certeramente los efectos y las consecuencias de la nueva coyuntura pero no las causas a las que obedece:

Mientras que los desastrosos efectos de nuestro comercio con las Islas Canarias suceden a causa del completo control que ejerce el gobierno de Burgos sobre los mecanismos de exportación de las Islas hacia el área de la libra, el valor de esas mismas exportaciones canarias es retribuido a los exportadores y agricultores a una tasa de cambio controlada (una libra = 42 ptas.)⁴⁸⁵⁵.

Este proceso y sus consecuencias, más las implicaciones sustitutorias alemanas en las Islas, junto con el sentimiento de desamparo y los cambios que se están produciendo por el impacto de la guerra, no se les escapan al eficiente servicio de información que representan las delegaciones consulares inglesas. El cónsul en Tenerife Mr. Patteson escribe a su gobierno sus impresiones sobre el desarrollo de los acontecimientos en las Islas a la altura de julio de 1938:

[...] está abundantemente claro que el Gobierno de Burgos dispensa un trato de favor a los intereses comerciales alemanes en detrimento del comercio británico y esta idea puede ser sostenida por el hecho que las autoridades locales y los comités responsables del comercio de importación y exportación, la mayoría «peninsulares»⁴⁸⁵⁶ (nativos de España), inspirados por esta política de los intereses alemanes y con aversión a todo lo británico, no ocultan sus sentimientos en lo que ellos dicen y hacen [...]. Es apropiado e instructivo

Guerra Mundial (1940-1943), Las Palmas de Gran Canaria, Excma. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, 1980, p. 150.

⁴⁸⁵⁵ *Ibidem*, pp. 150-151.

⁴⁸⁵⁶ Nos parece una información bastante parcial y no totalmente cierta, seguramente el cónsul británico se nutre de la información de algunos burgueses *import-export*, perjudicados en sus negocios, pues la Junta está formada por una mayoría de comerciantes tinerfeños y los que no lo son de origen, como Antonio Acea, llevan asentados en Tenerife desde hace muchos años y tan solo realiza negocios en las Islas. Es sin duda una muestra del profundo malestar y descontento por la pésima situación económica y el haber sido preteridos por otros por las autoridades franquistas. Aunque es muy probable que muchos burgueses tinerfeños le digan al cónsul británico en gran medida lo que suponen que él quiere oír, pues en realidad, salvo algunos casos de burgueses ligados a casas comerciales inglesas, a la mayoría le da igual pues pueden seguir sin problemas con su labor de intermediación. E inclusive al menos al principio, las casas alemanas les ofrezcan mayores márgenes de ganancia.

añadir en relación a los sentimientos locales con respecto a las insatisfactorias condiciones del comercio en el presente, que mientras los militares y la burocracia civil de origen español (Península) parecen satisfechos con los actuales métodos, las clases trabajadoras [sic] nativas de estas islas –comerciantes y agricultores– aborrecen las presentes restricciones e invariablemente hablan en favor de las costumbres británicas de negocios liberales y honrados⁴⁸⁵⁷. Expresión de esta simpatía se extiende incluso a personas fuera de los círculos comerciales [...]. El resultado de la presente economía tal como es practicada por bajo inspiración y enseñanza teutónica muestra el rápido declive de la economía de las islas desde la supresión de FACTO del sistema de puertos francos⁴⁸⁵⁸.

Los intereses y empresas británicas han sufrido la actuación en su contra de las autoridades franquistas, que con diversas prácticas van a obligar a cerrar a la mayoría de empresas importantes británicas a lo largo de 1937. Cesan en su actividad, entre ellas a su buque insignia el banco de negocios inglés asentado en el Archipiélago⁴⁸⁵⁹.

Si bien es verdad que la decadencia de la actividad económica británica se acelera en el transcurso de la guerra, las causas que la provocan no son tan solo iniciadas por la intervención de las autoridades franquistas, sino que también por razones del propio aislamiento y retirada de los intereses británicos de la Isla. La situación se endurece con el transcurso de la guerra por dos motivos: el primero, la postura nacionalista y la gran desconfianza de las autoridades franquistas frente a los británicos; es la política que continúa realizando, aunque con su peculiar estilo el gobernador Vicente Sergio Orbaneja, el lamento de los británicos por la actuación del gobernador falangista va a ser inútil. El otro corolario que se desprende de esta continuada labor de zapa contra los intereses británicos es favorecer, como no podía ser menos, la sustitución de los productos ingleses por productos españoles o alemanes a pesar de su peor calidad y elevado precio. En la Isla se concreta con el desalojo de la situación de privilegio que había ostentado de manera

⁴⁸⁵⁷ Es la reacción de siempre de la burguesía tinerfeña, nunca es responsable de nada, siempre lo acontecido es decisión de los de fuera. En realidad a la mayoría de ellos les importa bastante poco de dónde provengan sus suministros; lo que en realidad lo que les interesa son los márgenes comerciales y que puedan seguir sus negocios. Pateson creemos que confunde, y ha sido en buena medida intoxicado por sus informantes isleños, el descontento y preocupación de los burgueses chicharreros por las subidas contribuciones y aportaciones económicas que les obliga a realizar las autoridades franquistas, por los cuantiosos gastos provocados por la guerra, junto con la atonía y la severa crisis económica que se padece sea producto del desarrollo de la influencia alemana en el Archipiélago.

⁴⁸⁵⁸ QUINTANA NAVARRO, F., *op. cit.*, mayo de 1992 (pp. 149-172). Se trata de un párrafo de un informe del cónsul británico en Tenerife, Mr. Pateson del 6 de julio de 1938. PRO. FO. 371/22.684, fol. 24 (pp. 7-9).

⁴⁸⁵⁹ «El Bank of British West Africa tuvo que cerrar en 1937 tras ser obligado a entregar sus libras; las autoridades locales rechazaban sistemáticamente las solicitudes de importación de mercancías británicas, y las multas y las exacciones destruían el capital mueble y cargaban el inmueble. A esas alturas, ya habían cerrado casi todas las principales firmas británicas y se acusaba al gobernador civil de Santa Cruz de Tenerife de humillar y extorsionar a los súbditos británicos». DÍAZ BENÍTEZ, Juan José, *Autarquía y anglofilia en Canarias durante la II. Guerra Mundial*, Santa Cruz de Tenerife, Idea, 2008, p. 17.

tradicional firmas como la Yeoward, sustituida por la firma de Jacob Ahlers, que se ocupa en abarrotar las tiendas especializadas de productos germanos⁴⁸⁶⁰.

Los cambios que se producen tanto en la economía de la Isla y en los intereses de las clases comerciales no es tanto quién y cuánto se importa, que va a seguir prácticamente en las mismas manos, aunque se agrupan en nuevos organismos e instituciones dependientes y asesoras del poder militar, como juntas reguladoras de economía o ponencias asesoras, conformadas por los mismos hombres de negocios:

Como la decisión de cuanto se importaba y por quien estaba en manos de unos pocos encargados de orientar a Capitanía [...] los grandes comerciantes mayoristas continuaban beneficiándose de la distribución, por lo que no se alteraba en demasía el orden establecido⁴⁸⁶¹.

En realidad, el único cambio que se produce, que provoca unos efectos perjudiciales y perversos en extremo sobre el consumo y el nivel de vida de la población tinerfeña es de qué mercado se importan las mercancías y alimentos necesarios para el abastecimiento, lo que modifica el precio de los productos importados y genera carestía y desabastecimiento. Se compra ahora en el mercado español lo que antes se adquiría en mejores condiciones y a más bajo precio en el mercado internacional. Los intermediarios locales son los mismos, lo que ha cambiado en gran parte son sus proveedores. Al final, salvo algunos casos muy contados, que ven perjudicados por esta mudanza sus intereses, la gran mayoría de la burguesía importadora tinerfeña queda como está, en su papel de intermediación, e inclusive algunos de ellos se han visto beneficiados por la nueva situación. Otro de los aspectos que empeora es la calidad en general de los productos, ya que el mercado desde donde se importa, la zona franquista de España, no ofrece ni la cantidad ni la calidad de los productos importados antes de la guerra. Este ámbito, el económico, es uno de los principales aspectos del proceso de *españolización* de Canarias que están emprendiendo con energía las autoridades franquistas en Tenerife:

[...] la política autárquica en estas islas, se basó, sobre todo, en la reorientación del origen de los productos importados, que ahora vinieron de la Península, y el exhaustivo control de las producciones agrícolas destinadas al mercado interior. Los efectos de estas medidas se mostraron de inmediato, pues, salvo para unos pocos productos, la oferta peninsular era

⁴⁸⁶⁰ Así lo rubrica el cónsul británico en su informe: «el rápido declive de la economía insular es consecuencia de la supresión de los puertos francos y de la economía dirigida practicada por los españoles de la Península bajo inspiración teutónica». *Ibidem*, p. 151.

⁴⁸⁶¹ NUEZ YÁÑEZ, Juan S., *El mercado mundial de plátanos y las empresas productoras en Canarias (1870-2000)*, Instituto de Estudios Canarios, ASPROCAN y Caja Rural de Tenerife, 2005, p. 193.

sensiblemente más cara que la de los abastecedores tradicionales, lo que provocó el consiguiente incremento de los precios⁴⁸⁶².

Este cambio va a pesar como una losa durante años, pues repercute de manera muy negativa en las condiciones de vida de la mayoría de la población insular⁴⁸⁶³.

Las jerarquías franquistas tratan de que el partido ocupe un espacio y asuma ciertas funciones de política general, por lo que le encomiendan algunas actividades en las actuaciones económicas y políticas en la Isla. Así es ahora Falange la encargada de informar de las estadísticas de exportación del plátano⁴⁸⁶⁴ que realiza la CREP. Los Servicios Técnicos de Falange abordan, desde el plano de la teoría, las soluciones al controvertido problema de garantizar un abastecimiento suficiente de leche para la capital, siempre hasta ahora deficitario, tanto en cantidad como sobre todo en calidad, dada la frecuencia del fraude: la respuesta aportada por la organización no es otra que la edición de un bien editado folleto, presuntuosamente titulado «Estudio de la reorganización sanitaria de la provincia de Santa Cruz de Tenerife», un mero proyecto de mejora del abasto a la capital, que aún tardará bastante tiempo en hacerse una realidad tangible⁴⁸⁶⁵.

⁴⁸⁶² *Ibidem*, p. 193.

⁴⁸⁶³ El nuevo modelo de relaciones económico políticas se consolidará al implantarse el Mando Económico, como piedra angular del nuevo orden, pues controlará férreamente los ámbitos políticos, económicos y administrativos del Archipiélago ya definitivamente ligado a Madrid.

⁴⁸⁶⁴ «Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. Información para los agricultores plataneros. Semana 38. (Del 19 al 25 de septiembre de 1938) Total de kilos embarcados: 1.082.940 Distribución de la exportación de plátanos de la provincia de Santa Cruz de Tenerife a los distintos mercados.

MERCADOS	PORCENTAJE
Norte de la Península	17,24
Sur Península	16,53
Marruecos Español	1,69
Alemania	50,10
Inglaterra	4,48
Bélgica	3,93
Suiza	0,92
Rotterdam	5,11
	100,00

Precio medio aproximado a que resulta el kilo neto de fruta empaquetada y dispuesta para embarque sobre muelle: CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS KILO. Para el cálculo de este precio medio sólo se han descontado los gastos controlados y autorizados por la C.R.E.P., desde muelle Tenerife a puerto de destino sin descontar averías. Santa Cruz de Tenerife, 30 de septiembre de 1938.– El Delegado Provincial». *Amanecer*, 1 de octubre de 1938.

⁴⁸⁶⁵ *La Prensa*, 20 de diciembre de 1938. Solo 30 años después se formarán las cooperativas de distribución del producto con unas garantías sanitarias.

III.5 INGLESES Y ALEMANES TOMAN POSICIONES

A pesar de que los intereses británicos en las Islas están ya en pleno retroceso, aunque sin abandonar aquellos sectores rentables, como el tomate, cuyos resultados son vistos con optimismo por las autoridades franquistas, la percepción del desarrollo de los acontecimientos en los dos últimos años que tienen tanto la mayoría de la colonia inglesa en la Isla como las autoridades británicas, según el alarmante informe enviado por el cónsul británico en Tenerife a su ministro, es negativa, pues han percibido nítidamente, el notable retroceso que la situación ha provocado para sus intereses:

Las exportaciones británicas habían cesado desde el inicio de la Guerra Civil, lo cual había obligado al cierre temporal o definitivo de muchas de las principales firmas inglesas. El control del comercio por las autoridades del gobierno de Burgos perjudicaba a la economía isleña, al tiempo que favorecía la penetración de la influencia alemana a costa de los intereses británicos. La incompetencia dominaba a la administración pública, cuyo abuso de poder estaba matando a la iniciativa privada, nostálgica de la influencia inglesa⁴⁸⁶⁶.

Todo ello a pesar de la actuación favorable para los intereses de los militares rebeldes que la gran mayoría de la colonia británica, sobre todo los más pudientes dentro de ella, y la parcial actitud en varias ocasiones del mismo cónsul Mr. Patesson, que recibe órdenes de mantener una neutralidad oficial⁴⁸⁶⁷, aunque las actuaciones particulares de destacados miembros de la colonia inglesa en la Isla resultan altamente beneficiosas y muy favorables para los intereses de las autoridades franquistas, sobre todo en el primer año de guerra:

⁴⁸⁶⁶ DÍAZ BENÍTEZ, Juan José, *op. cit.*, 2008, p. 9.

⁴⁸⁶⁷ Que en absoluto cumple, pues asiste a actos oficiales tan destacados como las celebraciones oficiales del IIº aniversario del golpe y rebelión militar, que se conmemora con una misa de campaña seguida por un desfile militar. La presencia del cónsul británico se publicita en la prensa local, tal como se muestra en *Gaceta de Tenerife* el 20 de julio de 1938, que informa de los actos: «El lunes último (18 de julio), con motivo de conmemorarse el segundo aniversario del Alzamiento Nacional, se celebró en la plaza de 25 de Julio, de esta capital, una Misa de campaña [...]. Asistieron, ocupando sitio en lugar previamente señalado, fuerzas de la Marina de Guerra del guardacostas *Arcila*, surto en bahía, de Infantería del Regimiento de Tenerife, 38, de Artillería, Ingenieros, Intendencia, Sanidad Militar, del Batallón de Orden Público, de Falange primera y segunda línea, organizaciones juveniles y de la sección femenina, así como también de la Guardia civil y de la Cruz Roja [...] Igualmente asistieron al acto [...]. Del Cuerpo consular concurrieron los cónsules de Inglaterra, señor Patteson; de Alemania, señor Ahlers (emprende viaje al extranjero el 14 de agosto de 1938); de Italia, representante señor Díaz Botas; de Portugal, señor Meneses; de la Argentina, señor Martínez Déniz; de Cuba, señor Clavijo Torres; de Venezuela, señor Hardisson (don Julio); del Brasil señor Yanes Perdomo; del Uruguay, señor Davidson; de Honduras, señor Viejobueno, y del Perú, señor Schwartz».

No obstante, las autoridades consulares británicas recibieron orden de no hacer manifestaciones públicas en apoyo de los sublevados, lo cual no impidió una activa colaboración a título particular. Así, la Tenerife Coaling Co. Ltd. no reconoció la autoridad del cónsul republicano en Glasgow, el cual impedía el envío de buques británicos a Canarias; la casa Hamilton adornó su fachada con colores españoles e ingleses ante la esperada caída de Madrid; Fyffes accedió de buen grado a transformar sus almacenes en una prisión [...]. Para no ser menos, el Bank of British West África actuaba al servicio de los nacionales como intermediario para los bancos locales españoles y la refinería de CEPESA en sus operaciones financieras con el exterior⁴⁸⁶⁸.

Esto es un buen botón de muestra de la actitud de la mayoría de los británicos en Tenerife y donde vuelcan tantos apoyos y simpatías. Con el curso que lleva la guerra los británicos ya dan como vencedores a los nacionalistas, a los que, muy claramente, los hombres de negocios ingleses siempre han preferido, por lo que continúan e incrementan en lo posible, a nivel particular, las relaciones comerciales y de negocio con la Isla. Por lo que, apostando por una mejoría de la economía y un rápido final del conflicto, refuerzan su posición en el mercado frutero y en las relaciones económicas con el Archipiélago, aumentando las posibilidades de transporte y comercio de la fruta entre ambos⁴⁸⁶⁹. Se inaugura un nuevo y moderno servicio frutero entre Canarias y Liverpool, a cargo de la importante compañía naviera Richard J. Yeoward, que tradicionalmente ha mantenido importantes relaciones y tiene grandes intereses económicos en las Islas. Esta nueva línea está servida por tres rápidas unidades, muy modernas, capaces de transportar más de 100.000 bultos de fruta en sus bodegas, que están bien acondicionadas, a una velocidad muy estimable, pues son capaces de cubrir el trayecto Canarias-Liverpool en cuatro días⁴⁸⁷⁰.

Por su parte, los alemanes desarrollan una agresiva política comercial, beneficiándose muy claramente de sus relaciones de privilegio con las autoridades franquistas, aunque las más avisadas no dejan de contemplar, con gran prevención, el peligro que para la economía española encierra la cada vez mayor dependencia de las exportaciones españolas al país germano, advirtiendo del peligro que entraña estas relaciones privilegiadas y especiales:

Otro es el caso de Alemania que en forma muy hábil, difícil de evitar mientras no dispongamos de una organización y un control embrionario hoy, y para estimular estas exportaciones, mantiene realmente un margen de sobreprecio de hasta el 30% en los

⁴⁸⁶⁸ DÍAZ BENÍTEZ, Juan José, *op. cit.*, 2008, p. 13.

⁴⁸⁶⁹ La poderosa Casa Miller anuncia que desde Las Palmas inaugura para la próxima zafra tomatera una nueva línea semanal Canarias-Liverpool, con tres motonaves de la naviera MacAndrews. *La Prensa*, 14 de julio de 1938.

⁴⁸⁷⁰ *La Tarde*, 17 de octubre de 1938.

artículos que, en proporción considerable y en cantidad superior, en muchos casos en su capacidad de consumo, adquiere en España. Este aspecto es uno de los más destacados y difícil por las circunstancias⁴⁸⁷¹.

Los alemanes no solo se van a limitar, en su actuación en la Isla a ocuparse de las cuestiones comerciales sino que también van a ejercer una vigorosa penetración en la sociedad tinerfeña, estando presentes en todos los ámbitos sociales y llevando una agresiva y persistente política de penetración ideológica y cultural, como se encarga de informar el cónsul británico a sus superiores en su informe del 6 de julio de 1938:

Mr. Patteson también manifestó su preocupación por el avance de la influencia de los alemanes a través de la escuela, el cine, la radio y la prensa⁴⁸⁷², además de su participación en la vida social insular, lo cual habían hecho con más éxito que los británicos. No obstante, también señalaba que la germanofilia se reducía sólo a las clases altas⁴⁸⁷³.

⁴⁸⁷¹ Ministerio de Industria y Comercio. Informe sobre la producción de productos españoles. Bilbao 27 de septiembre de 1938. JTE. Leg. 52. n.º 1, p. 6.

⁴⁸⁷² Los medios de comunicación, tanto la radio como la prensa van a multiplicar enormemente sus referencias, y noticias de la potencia nazi y su gobierno. Por ejemplo Radio Club Tenerife, entre otros actos transmite en directo varios discursos del Führer alemán, al igual que la prensa local esta muy pendiente y dedica importante espacio en sus menguadas páginas al congreso del partido nazi que se celebra todos los años. *Gaceta de Tenerife*, 10, 12, 13, 14 y 15 de septiembre de 1938.

⁴⁸⁷³ DÍAZ BENÍTEZ, Juan José, *op. cit.*, 2008, p. 18.

CAPÍTULO IV

ESPAÑOLIZAR CANARIAS

IV.1 ¿QUÉ HACER EN CANARIAS?

El primer gobierno franquista quiere y tiene la voluntad de armonizar la incrustación de la economía canaria en la del Estado español y, por ende, fomentar los valores españoles en la sociedad del Archipiélago, al tiempo que estudian la situación económica de las Islas y las formas de armonizarlas para que Canarias sea un territorio plenamente español, tanto en el ámbito político como económico. La percepción que tienen las jerarquías del nuevo Estado sobre la situación económica, su problemática y los intereses de su burguesía es muy clara sobre el funcionamiento de su estructura económico-social. Esto se aprecia en la exposición de motivos para argumentar la necesidad de constituir una ponencia que los analice y presente soluciones:

La economía de Canarias basada en la exportación de frutos frescos al extranjero y en régimen de puertos francos que desde hace muchos años le fue concedido, recibe de modo más directo que otra región exportadora española la transformación que las necesidades de la guerra imponen para el control de las divisas producidas por el comercio exterior.

El nivel medio de la vida del archipiélago, especialmente el de su numerosa población agrícola, puede sostenerse merced a la existencia de la franquicia portuaria. Los alimentos y los artículos de primera necesidad eran adquiridos a precios bajos mediante las divisas derivadas de la exportación frutera; solo así pudo mantener Canarias un crecido número de habitantes sobre la pequeña superficie dedicada a cultivos intensivos [...] Todos los problemas del Archipiélago que hoy exigen máxima atención háyanse enlazados estrechamente y por tal razón se ha estimado por este Ministerio, previo informe de autoridades y técnicos conocedores de Canarias la conveniencia de estudiarlos y de buscar soluciones para ellos⁴⁸⁷⁴.

⁴⁸⁷⁴ Ministerio del Interior. EXTRACTO.– Economía de Canarias. Informe sobre la Ponencia preparada por el Ministerio de Industria y Comercio. Bilbao. 29 de agosto de 1938. J.T.E., Leg. 50.

Para ello, las altas jerarquías franquistas bajo el impulso coordinador del Ministerio del Interior incita a los altos cargos del Ministerio de Industria y Comercio, movilizándolo especialmente a los Servicios Nacionales de Abastecimientos y Transportes y de Turismo para que dictaminen los apartados específicos de la Ponencia que este Ministerio ha mandado realizar desde hace meses para asistir a la reunión de análisis y evaluación de la situación del Archipiélago, el día 13 de septiembre en la sede del Ministerio.

Con ese fin el Ministerio de Industria y Comercio procedió a designar ponente general de la Ponencia o Comisión interministerial al ingeniero-jefe regional del Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones de Canarias, (SOIVRE), Sr. Sabucedo, y como secretario, al secretario comercial jefe de la Sección de Importación del Servicio Nacional de Comercio y Política Arancelaria, Sr. Albo:

[...] quienes en unión de los funcionarios de los Departamentos y Servicios Nacionales designen, habrán de proponer las medidas articuladas que de ser adoptadas por el gobierno puedan producir de modo inmediato medidas provisionales para los principales problemas del archipiélago, en espera de que, terminada la guerra, se logren formulas definitivas que permitan a las islas el normal desenvolvimiento de su especial economía⁴⁸⁷⁵.

El listado que sobre Canarias recoge la propuesta para la reunión de la Ponencia interministerial que tendrá lugar en Bilbao el día 13 de septiembre no ofrece una idea de cuáles eran los problemas que en esos momentos visualizaban las jerarquías franquistas, así como las principales demandas y preocupaciones de la burguesía canaria, coautora, no se olvide, de este inventario en el que se mezclan un rimero de cuestiones muy parciales con algunas de las reivindicaciones de gran calado siempre presentes en el imaginario de las reivindicaciones de los burgueses isleños con respecto a Madrid:

ÍNDICE DE PONENCIAS SOBRE CANARIAS

- 1.– Transportes marítimos de frutos.
- 2.– Necesidad de muelles fruteros en Tenerife.
- 3.– Tinglados fruteros en Las Palmas.
- 4.– Cobertizos y almacenes para recepción de frutas en la Península.
- 5.– Transportes terrestres de frutos canarios.
- 6.– Seguro de averías en el transporte de frutos.
- 8.– Régimen compensatorio de precios en los mercados consumidores.
- 9.– Bases para convenios de exportación.
- 10.– Fertilizantes.
- 11.– Materiales de empaquetado.
- 12.– Posibilidad de exportar tomate canario a Estados Unidos.
- 13.– Implantación del Crédito Agrícola en Canarias.
- 14.– Limitación del cultivo de tomate en 1938-39.

⁴⁸⁷⁵ *Ibidem.*

- 15.– Atenciones urgentes a la ganadería.
- 16.– Reforma de los órganos reguladores de comercio en Canarias.
- 17.– Abaratamiento de la vida en el Archipiélago.
- 18.– Rebaja de transportes para mercancías peninsulares para Canarias.
- 19.– Desgravación para el azúcar peninsular consumido en Canarias.
- 20.– Posible régimen de excepción en el Servicio Nacional del Trigo.
- 21.– Fomento del turismo en las Islas Canarias.
- 22.– Pesca e industrias derivadas.
- 23.– Aprovechamiento de fibras producidas en Canarias.
- 24.– Industria tabaquera.
- 25.– Protección a cultivos e industrias Canarias.
- 26.– Régimen arancelario provisional.

Este es el programa de mínimos en los que la burguesía está dispuesta a que se integre la economía canaria en el mercado español, siempre que ni le salga más caro ni pierda sus posiciones de intermediación frente a su mercado insular. Las burguesías peninsulares tratan de hacer atractivo la entrada de productos españoles traídos a las Islas con subvenciones de rebaja de sus precios para asegurar los beneficios a los comerciantes locales a la vez que la oligarquía canaria trata de obtener todas las ventajas tanto de inversiones como de subvenciones y diversas ayudas, al tiempo que levanta su eterna reivindicación, en este caso dejada en el último punto y disimulada con el apelativo de *provisional* a su régimen de baja fiscalidad⁴⁸⁷⁶.

Las autoridades franquistas competentes analizan con cierto optimismo prudente el resultado de la zafra tomatera, aunque la ponencia recomienda una reducción en la superficie de cultivo para la próxima cosecha:

[El] Tomate de las Islas Canarias, [es] Otro de los productos que constituyen una de las grandes partidas de nuestra Haber en divisas, acusa en el año 1938 más que una estabilización, una mejora, respecto al año 1937, pasando de un millón cuatrocientas mil libras a un millón seiscientas mil por campaña⁴⁸⁷⁷.

En una de sus frecuentes comparecencias ante la prensa, el gobernador civil Orbaneja anuncia que después de complejas gestiones con diversas autoridades del Gobierno, en breve plazo se producirá una rebaja de los fletes, tarifas ferroviarias y arbitrios portuarios, que incidirán directamente sobre los precios de los alimentos en el

⁴⁸⁷⁶ Batalla que se mantendrá entre diversos tiras y aflojas hasta conseguir el ansiado REF (Régimen Económico y Fiscal) en los últimos años de la dictadura. El recorrido de las reivindicaciones en torno al denominado «hecho diferencial canario» en sus distintos frentes está expuesto en GUERRA PALMERO, Ricardo A., *Autarquía y hecho diferencial canario*, Santa Cruz de Tenerife, Ed. Idea, 2005.

⁴⁸⁷⁷ Ministerio de Industria y Comercio. Informe sobre la producción de productos españoles. Bilbao 27 de septiembre de 1938. JTE, Leg. 5, n.º 1, p. 13.

Archipiélago, además de conseguir la desgravación total del azúcar (enormemente cara y sometida a un fuerte tráfico en el mercado negro, fuente de lucrativos negocios). Se autoriza a la Junta Reguladora de Exportación e Importación a disponer del 30% de las divisas generadas por la exportación de los frutos⁴⁸⁷⁸, aceptando parcialmente las sugerencias de empresarios y comerciantes isleños, para dotar al organismo de una autonomía económica que repercuta en las licitaciones de productos que el organismo realice. Todas estas medidas se complementan con la creación de un servicio especial para Canarias, dependiente del Servicio Nacional de Abastecimientos y Transportes del Ministerio del Interior, encargado de adquirir, en la Península, los artículos que sean más necesarios, e impedir con ello que se generen desabastecimientos, pues son remitidos al gobernador civil que es el encargado de fijar su precio. Con todas estas pautas, espera la primera autoridad provincial que se produzca de manera casi inmediata un importante abaratamiento de los artículos alimenticios⁴⁸⁷⁹.

IV.2 LA EXPLOTACIÓN DEL TRABAJO

Las ofertas de empleo, fuera de las obras públicas que con no mucho vigor vuelven a reanudarse, son muy escasas, en una economía muy mediatizada por la crisis internacional e interna, el paro es ya de larga duración y no se atisba una mejoría. Lo que aparece en las gacetillas, publicadas por los diarios, no va más allá de peticiones de servicio doméstico o vendedor de periódicos, a los que se promete un jornal de 8 a 10 pesetas diarias⁴⁸⁸⁰.

El sector que emplea a más trabajadores es el agrícola, que va a sufrir una importante modificación normativa que influye de forma muy negativa en las condiciones de vida y trabajo de los jornaleros tinerfeños. Aprobado por el Ministerio de Organización y Acción Sindical, el Reglamento de Trabajo de las Faenas Agrícolas de recolección para la provincia, en el que se fijan entre otros asuntos, los contratos de trabajo, jornada laboral,

⁴⁸⁷⁸ Este porcentaje representa la mitad de lo que se invertía en las importaciones necesarias, de aquí las durísimas restricciones alimentarias a las que va a estar sometida la población del Archipiélago durante décadas al reducirse drásticamente las importaciones de alimentos básicos. Estos experimentan además un encarecimiento considerable además del desabastecimiento crónico, caldo de cultivo ideal para el florecimiento del mercado negro. Es esta una de las consecuencias importantes que tiene que pagar la gran mayoría de la población del Archipiélago por el «proceso de españolización» de las Islas.

⁴⁸⁷⁹ *Gaceta de Tenerife*, 4 de agosto de 1938.

⁴⁸⁸⁰ *La Tarde*, 17 de octubre de 1938.

salario y otros elementos que reglamentan las labores de los trabajadores agrícolas. En la nueva norma se reconoce la validez de los contratos escritos, pero también los verbales, que son los frecuentes. El patrón puede despedir al trabajador cuando considere que no da el debido rendimiento, contra este acto el jornalero puede recurrir al delegado provincial de Trabajo, por medio de las Delegaciones Sindicales Locales. En lo que respecta a la duración de la jornada, se empieza por reconocer la vigencia de la de ocho horas diarias, pero se añaden tantas excepciones que el trabajo diario se prolonga siempre de sol a sol. El jornal diario queda fijado según los criterios de edad y sexo, pues las chicas de 14 y 15 años reciben 2,25 pesetas, mientras que a los varones se les paga 3,50. A los muchachos de 16 a 17 años, se les fija un jornal de 4,50 pesetas al día, y a las jóvenes de similar edad, reciben tan solo 2,75. Para los trabajadores adultos, a partir de 18 años, los jornales fijados son de 3,00 pesetas para las mujeres, y de 5,50 para los hombres, con la salvedad de que si son trabajadores fijos se les rebaja el jornal y queda en un duro (cinco ptas.) al día. Estos jornales son sin manutención, pues si esta corriese a cargo del patrón entonces verían descontados sus jornales diarios en la cantidad de 2 pesetas. Se fijan también las especiales condiciones del cultivo del tomate, zafra. A los aparceros se les fija un salario una vez recogida la cosecha en función del precio de mercado de la fruta y de su categoría, así para Tenerife al obrero se le abonarán siete pesetas por cien kilos de fruta entregados en el salón de empaquetados si esta alcanza el precio de veinte pesetas. Se le abonarán 8 si el precio de los 100 kilos de tomates alcanzan entre 20 y 30 pesetas; 9 si oscila entre 30 y 40, y 10 pesetas se le abonarían si excede, la fruta entregada, el precio de 40 pesetas los 100 kilos. Este sistema obliga a entregar grandes cantidades de fruta, al tiempo que se involucra para sacar una mínima cantidad que permita sobrevivir a toda la familia los largos meses en que no hay trabajo; los hijos y las mujeres, participan a destajo en la febril tarea de la recogida de la fruta⁴⁸⁸¹.

Entre las obligaciones de carácter general que se señalan destacan en este reglamento la prohibición del trabajo de menores, niños y niñas, por debajo de 14 años, pero esta prohibición formal no impide que numerosos niños trabajen desde muy pequeños tan solo, en el mejor de los casos, por la comida, pues se amortiza su empleo bajo el pretexto de dedicárseles a faenas menos pesadas:

[...] pudiendo solo autorizárseles [el empleo de niños], igualmente a las mujeres, a faenas ligeras, como son recoger matas, desquejar y limpiar, atar injertos en los frutales, escardar

⁴⁸⁸¹ *Amanecer*, 10 de agosto de 1938.

cereales, engavillar, recolección de la uva, recogida de alfalfa y demás plantas forrajeras⁴⁸⁸².

Por último, otra de las normas que van a dar carácter oficial a la desmesurada explotación de los jornaleros rurales es el hecho de que mientras duren las faenas de recolección se dispensa a: «patronos [sic] y obreros la prohibición legal el trabajo en domingo».

Ni siquiera queda protegido el cuidado y la salvación espiritual de los trabajadores, ya que solo se les concede, si así lo solicitan, una hora para ir a misa, tiempo a todas luces insuficiente para ir y volver de la iglesia más cercana. La obtención de ganancia y el mantenimiento del ritmo productivo está por encima de cualquier precepto y es permitido sin ningún problema por la jerarquía eclesiástica: «el obrero tendrá derecho a suspender por la mañana una hora de su trabajo, para el cumplimiento de sus deberes religiosos, sin que por ello sufra rebaja alguna de jornal»⁴⁸⁸³.

Tan solo si los trabajadores duran más de un mes seguido en el puesto de trabajo, el patrono tiene la obligación de remunerar a sus obreros con un día de descanso retribuido. Ni siquiera con esta reglamentación tan desfavorable tienen los jornaleros la más mínima garantía de que se respete; la vida en las fincas es dura y desalentadora⁴⁸⁸⁴. La indefensión de los trabajadores frente a las permanentes violaciones de los mínimos derechos que sobre el papel reconoce el recién promulgado Fuero del Trabajo son permanentes, e incluso muchos Ayuntamientos incumplen reiteradamente las normas de asegurar a sus propios trabajadores, circunstancia que obliga a la Inspección de Seguros Sociales Obligatorios a advertir que :

[...] existen algunas Corporaciones Municipales que apegadas a procedimiento no solo en desuso, sino inadmisibles, y punibles [...] desatienden las obligaciones sobre Seguros Sociales [...]. Con esta conducta no solo producen perjuicios casi siempre irreparables a sus empleados y obreros, sino que ponen en trance de grave quebranto a su propia hacienda⁴⁸⁸⁵.

⁴⁸⁸² *Ibidem*.

⁴⁸⁸³ *Ibidem*.

⁴⁸⁸⁴ La única salida que les queda a muchos para escapar de estas condiciones de vida y trabajo es huir y para ello van a aprovechar el más mínimo resquicio en el que muchos cientos de tinerfeños saldrán de la Isla, pues su desesperación es tan grande que les empujará a la aventura de preferir cruzar el Atlántico con grave riesgo de sus vidas a continuar sufriendo la explotación y humillaciones en su tierra, empeñando todo lo que posee para lograrlo o pagando el precio del viaje a préstamo con las consabidas garantías como sucede en estos momentos con los inmigrantes, vengan en patera, cayuco o avión.

⁴⁸⁸⁵ *La Prensa*, 4 de octubre de 1938.

Este desamparo se incrementa al actuar la naciente burocracia sindical bajo los dictados y en interés de la patronal, siendo tan infrecuentes las protestas de los trabajadores como los fallos a su favor. Al Sindicato solo accederán aquellos trabajadores obligados o que busquen alguna prebenda del régimen, pues están tan indisolublemente unidos partido, sistema político y sindicato en la apreciación popular que todavía, a principios de julio, el delegado local de la CNS de la capital tiene que prohibir a los afiliados al sindicato el uso de la camisa azul, ya que reitera que es una prenda exclusiva de Falange y de sus militantes⁴⁸⁸⁶.

Ni siquiera, como ya se ha dicho, la importante movilización de hombres para el Ejército, las fuerzas de Orden Público en la retaguardia tinerfeña y los varios miles de presos políticos terminan con el paro, que es estructural y congénito al propio sistema, y es aquí donde se demuestra la tenencia de un ilimitado ejército de reserva de mano de obra, pues a pesar de las mermas considerables que ha sufrido por la enorme movilización masculina, este es todavía de 13.900 parados en noviembre de 1937 y de 8.209 en agosto de 1938⁴⁸⁸⁷, rebaja que hay que achacar al ritmo de trabajo estacional que tiene el mayor sector de empleo en la Isla.

⁴⁸⁸⁶ A lo que parece el llevar la camisa azul reportaba a los usuarios ciertas prebendas menudas: «Central Nacional Sindicalista DELEGACIÓN SINDICAL LOCAL: Cumpliendo órdenes del camarada Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS queda terminantemente prohibido el uso de la camisa azul a los afiliados a esta Delegación Sindical Local, prenda de uso exclusivo de los falangistas, y por tanto, militantes de dicha Organización. Por ello, espero de la disciplina de nuestros afiliados atenderán debidamente dicha superior orden en la inteligencia que de no hacerlo así, me vería obligado a sancionar la falta de desobediencia con todo rigor. Por Dios, España y su Revolución Nacional sindicalista. Saludo a Franco. ¡Arriba España! Santa Cruz de Tenerife, 30 de junio de 1938 (II Año Triunfal).— El Delegado Sindical Local, José Lite». *La Prensa*, 1 de julio de 1938.

Pero al parecer la orden no se cumple por los afiliados de la CNS, que tiene que ser reiterada con amenazas hacia los contravenientes, a la vez que se recuerda los emblemas que los afiliados al sindicato deben usar: «DELEGACIÓN SINDICAL LOCAL. AVISO IMPORTANTE: Prohibido el uso de la camisa azul por el camarada Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. a los afiliados a esta Central Nacional Sindicalista por ser dicha prenda de uso exclusivo de los militantes de la referida Organización, aviso por última vez a nuestros afiliados que obraré con toda energía contra quienes contravengan dicha prohibición, sancionando la falta de desobediencia [sic] sin contemplaciones.

EMBLEMAS: Recomiendo a todos los afiliados a esta Delegación Sindical Local el uso del emblema de la Organización, el que podrán colocar en el lado derecho de la americana o de la camisa corriente. Dichos emblemas se expenden bordados en tela al precio de una peseta en la Tesorería de esta Delegación. Queda terminantemente prohibido el uso del antiguo emblema de la Organización Sindical a todos los afiliados a la misma de esta capital sean o no militantes de Falange, teniendo entendido que al que lo usare en lo sucesivo, le aplicará la sanción correspondiente, por ser ésta la segunda vez que se previene tal prohibición. Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista. Saludo a Franco. ¡Arriba España! Santa Cruz de Tenerife, 7 de julio de 1938.— II. Año Triunfal.— El Delegado Sindical Local, JOSÉ LITE». *Amanecer*, 8 de julio de 1938. En términos muy parecidos se expresa el delegado sindical local del sindicato fascista de La Laguna, Eusebio Díaz Barrios. *Gaceta de Tenerife*, 13 de julio de 1938.

⁴⁸⁸⁷ DÍAZ BENÍTEZ, Juan José, *op. cit.*, 2008, p. 44, nota 84.

IV.3 EL PRECIO DE LA ESPAÑOLIZACIÓN

Una de las situaciones que resulta cada vez más difícil de soportar a la gran mayoría de la población es la calamidad que suponen los desorbitados precios del gofio, que llegan a superar el precio de una peseta el kilo⁴⁸⁸⁸, haciendo casi inasequible este alimento de primera necesidad para la generalidad del pueblo. Al parecer, y por gestiones personales realizadas por el gobernador civil, se consigue un cierto alivio de la situación, pues se produce una rebaja en el precio:

[...] del tope máximo de unas setenta y cinco pesetas a que ascendieron los cien kilos de trigo y del de unas setenta a que alcanzó el maíz, ha descendido en la actualidad a unas cifras respectivas de cincuenta para ambos, habiéndose estabilizado el precio del kilo de gofio, para ambos cereales de setenta céntimos, de una peseta y diez céntimos que obtuvo el de trigo y de una peseta que alcanzó el de maíz⁴⁸⁸⁹.

Otra contingencia contra la que los vecinos tienen que pugnar es el frecuente fraude tanto en el peso como en el precio de los productos de alimentación y su estado sanitario y de conservación, pues es muy frecuente que este sea muy deficiente en productos como la leche, harina, gofio, pan, carnes y pescados. Es cosa habitual que en la prensa aparezcan listas de lecheras que son sancionadas porque la inspección de su producto arroja malas condiciones –mal estado, acidez, agua en demasía– de manera reincidente. En un intento por mejorar tanto la calidad de los productos frescos como de impedir el constante abuso de elevaciones ilegales de precios, el alcalde falangista Eusebio Ramos dicta un bando para tratar de controlar estas irregularidades, que, cómo no, seguirán produciéndose y hasta

⁴⁸⁸⁸ El gobernador Orbaneja adquiere cierta popularidad entre las clases menesterosas de la Isla por algunas medidas como, entre otras, la sustancial rebaja en el precio del gofio, al que pone precio de tasa de 70 cts. el kilo. Como titula en portada el diario del partido, *Amanecer*, correspondiente al 16 de septiembre de 1938: «Hace algún tiempo, a la llegada de la primera autoridad civil camarada en Falange, don Vicente Sergio Orbaneja, el gofio alcanzaba el precio de una peseta con 10 céntimos el kilo».

⁴⁸⁸⁹ *La Tarde*, 13 de septiembre de 1938. Era pues una situación imposible, la gente se moría de hambre ya que una familia tipo, con un jornal diario de 5 a 7 pesetas, contando con un trabajo estable y un consumo de unos 3 kilos de gofio al día, en este alimento se gasta la mitad del jornal. El precio, que sufre una nueva rebaja, se sitúa en 70 céntimos el kilo, según informa *La Prensa*, 17 de septiembre de 1938. El Gobierno Civil anuncia una nueva tasa para este producto: El de trigo cuesta 0,75 pesetas el kilo, mientras que el gofio de maíz, vale a 0,70 pesetas. *La Prensa*, 19 de octubre de 1938.

El historiador M. Seidman, en su obra ya citada con anterioridad (p. 263), afirma sobre la situación en el Archipiélago de los abastecimientos prioritarios y la evolución de sus precios: «En 1938 las Canarias dependían de los cargamentos irregulares que suponían medio kilo de maíz por persona, el cual era distribuido por los alcaldes a los cabezas de familia. El precio de una comida de maíz o de trigo se había más que duplicado desde julio de 1936. El gobierno provisional declaró haber hecho un esfuerzo para reducir el precio a lo largo de 1938 y que el esfuerzo había tenido éxito. El coste de la vida, sin embargo, aumentó un 151 por ciento tras el estallido del conflicto».

incrementándose⁴⁸⁹⁰. Otra vez reitera el edil municipal, por medio de un edicto, las normas de salvaguarda del estado sanitario e higiénico de la población, reiterando la prohibición de la cría de animales de corral, cerdos y palomas, en patios, azoteas y desvanes, en todo el radio de la capital, al igual que urge a los propietarios de charcas y tanquillas a esmerar las medidas de atención; también se ocupa de cuadras, establos, etc., con el fin de combatir todos los focos infecciosos, tan peligrosos en la estación cálida⁴⁸⁹¹.

Este nuevo panorama de los abastecimientos y la precariedad en la obtención de los alimentos es uno de los cambios irreversibles que introduce el poder del nuevo régimen en la Isla, cuyas consecuencias y pervivencia se han hecho notar desde hace ya tiempo y que se mantendrán durante las próximas décadas. La situación sobre los abastecimientos y sus problemas de escasez y desabastecimiento, manipulación ilegal, falta de peso o calidad, precios abusivos y un largo etc., que ya vienen de antiguo, queda reflejada en lo que se plantea en el bando del alcalde de la capital, el *francofalangista* Eusebio Ramos, sobre unos productos de consumo tan general como es la leche y buena parte de productos perecederos:

[...] corresponde a la autoridad local, como directamente interesada en todo cuidado afecta a la salud y bienestar del vecindario, vigilar e inspeccionar el tráfico de ciertos artículos y productos, como leches, pan, carne embutidos aves y caza menor, frutas, verduras y patatas [...] con miras a asegurar el abastecimiento de la población, a que reúnan las debidas condiciones de pureza y sanitarias, y para evitar la elevación de las precios que han regido [...] los análisis que se vienen practicando con referencia a la leche, constituyen una prueba evidente del fraude que se ha venido desarrollando por quienes a tal tráfico se dedican, con notorio perjuicio para la salud y economía del vecindario.

Este Bando se dirige a todos los expendedores de los artículos y productos antes consignados y a los vecinos consumidores, en general, para hacer saber a aquéllos, la grave responsabilidad material en que pueden verse incursos por desabastecer la ciudad, por suministro en malas condiciones o por elevación de los precios de los artículos y productos mencionados [...]. Por todo ello vengo en ordenar:

Primero.— Queda absolutamente prohibido dentro de este término municipal, la venta en malas condiciones de pureza y sanitaria de leches, carnes, embutidos, pescado, mariscos, verduras, patatas y pan.

Segundo.— Queda igualmente prohibido elevar los precios que han venido rigiendo para los artículos y productos consignados en el artículo precedente.

Tercero.— Incurren en responsabilidad los culpables de actos encaminados a sustraer del abastecimiento de la población los artículos y productos indicados.

⁴⁸⁹⁰ *La Prensa*, 3 de julio de 1938. El mismo periódico, esta vez del 9 de agosto, inserta la nota del Gobierno Civil en la que se anuncia: «Por haber infligido reiteradamente las disposiciones que rigen la venta de leche, el Excmo. Gobernador Civil ha impuesto 500 pesetas de multa y 15 días de arresto a la repartidora Leonor Cabrera Arocha, domiciliada en La Esperanza, por su desaprensivo proceder con perjuicio evidente de la salud pública».

⁴⁸⁹¹ *La Prensa*, 12 de julio de 1938.

Cuarto.– La Alcaldía invita al vecindario a prestarle su colaboración denunciando los actos que conozcan y que impliquen desobediencia a lo dispuesto en este Bando⁴⁸⁹².

Según los datos oficiales y los informes elevados al ministro del Interior por el gobernador civil de la provincia, el aumento de precios⁴⁸⁹³, el desabastecimiento⁴⁸⁹⁴ y la carestía⁴⁸⁹⁵ son las consecuencias más evidentes del profundo cambio económico que han realizado las autoridades franquistas en sus dos años de gobierno:

De hecho, la reorientación del comercio canario hacia la Península había provocado el encarecimiento de los productos básicos, muchos de los cuales habían superado en 1938 más del doble de su valor en julio de 1936 [...]. Además del encarecimiento de estos artículos, también había que enfrentarse a su escasez, la cual fue especialmente grave en Tenerife, isla en la que los depósitos de mercancías no duraban más de uno o dos meses⁴⁸⁹⁶ y donde pasó un buen tiempo sin que se enviara trigo, harina, lentejas, arroz ni azúcar⁴⁸⁹⁷.

⁴⁸⁹² *Gaceta de Tenerife* 5 de julio de 1938.

⁴⁸⁹³ La subida de precios, el empeoramiento del coste de la vida es tan alarmante que la Falange local de barrios populares como este barrio lagunero no tiene más remedio que salir públicamente: «NOTA IMPORTANTE Para colaborar a la labor emprendida por las autoridades para evitar el alza de precios de los artículos de consumo, ruego a todos los camaradas aliados a esta C.N.S. y público en general, pongan en conocimiento de esta Delegación Sindical Local a aquellos comerciantes de esta Villa que sin causa ni motivo justificado eleven el precio de los artículos de consumo tasados por la Junta a Provincial de Abastos. Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista. Saludo a Franco. Arriba España. Villa de Argujón (La Cuesta), 1 de Agosto de 1938. Tercer Año Triunfal.– El Delegado Sindical Local, Manuel Bello». *Amanecer*, 3 de agosto de 1938.

⁴⁸⁹⁴ «Gobierno Civil JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS. Aviso a los almacenistas de cereales, vendedores al por mayor Los vendedores de trigo y maíz al por mayor presentarán en esta Junta el próximo día 12 del actual una declaración jurada de las existencias importadas de los expresados cereales referidos a la hora del cierre del comercio del sábado, día 10, comprobando esta Junta la veracidad de lo declarado y castigándose severísimamente cualquier falsedad de la misma. Santa Cruz de Tenerife, 9 de septiembre de 1938.– III Año Triunfal– El Gobernador Civil, Vicente Sergio Orbaneja». *Amanecer*, 10 de septiembre de 1938.

⁴⁸⁹⁵ Por ejemplo en *Amanecer* del 7 de agosto, la Junta Provincial de abastos rectifica el precio de las patatas (que según tasa del 29 de julio quedaba establecido al público un precio mínimo de 30 pesetas Qm. Y un máximo de 45) estableciendo para el agricultor el pago de 20,00 pesetas los 100 kilos, al público 0,30 pts./kg. Tres semanas después se publica el siguiente anuncio: «TASA DE LAS PATATAS. A partir del día primero de septiembre regirá la siguiente tasa: Agricultor, 25.00 peseta los 100 kilos; al público. 0'35 el kilo. Quedan exceptuadas de esta tasa las variedades negra, bonita y бага. Santa Cruz de Tenerife, 31 de agosto de 1938.– III Año Triunfal.– El Gobernador Civil, VICENTE SERGIO ORBANEJA». *Amanecer*, 1 de septiembre de 1938. La subida es de un 20% en menos de un mes de este producto tan esencial para la alimentación de la población tinerfeña.

⁴⁸⁹⁶ Situación a la que responde esta nota del Gobierno Civil tratando de establecer un estricto control sobre los productos de primera necesidad: «Junta Provincial de Abastos. AVISO: Los comerciantes, almacenistas detallistas y agricultores tenedores de los artículos que al pie se relacionan, acudirán a sus respectivos municipios a fin de recibir instrucciones acerca de la forma en que deberán presentar las nuevas declaraciones mensuales de subsistencias. Los de la capital se presentarán al mismo fin en las oficinas de la Junta Provincial de Abastos. Artículos que se relacionan Azafrán, azúcar, aceite, alubias, arroz, alcohol puro, alcohol de quemar, bacalao, carburo, cerveza, conservas de pescado, conservas vegetales, conservas dulces, centeno, cebada, café, cacao, cebollas, carbón mineral, carbón vegetal, guisantes, garbanzos, galletas, huevos, harina lacteada, harina panificable, jamón, jabón común, leña, leche condensada, lentejas, maíz, manteca de vaca, manteca de cerdo, paja larga, paja para pienso, patatas, pimentón, pasta para sopas, queso, sal, trigo, tocino, vinos común, vinagre, Santa Cruz de Tenerife, 21 de septiembre de 1938.– III Año Triunfal.– El gobernador civil, Vicente Sergio Orbaneja». *Gaceta de Tenerife*, 23 de septiembre de 1938.

Esta estrategia política conduce el empobrecimiento de los segmentos subalternos de la población de la Isla. La escasez, la miseria y la hambruna que se hace permanente hay que achacarla mucho más al profundo cambio de las relaciones económicas, cambiando de mercados proveedores, que al propio conflicto bélico y, asimismo, a una estrategia de domeñar y disciplinar a los trabajadores tinerfeños con esta situación permanente de necesidad y carestía, que únicamente es mínimamente paliada con la actuación de instituciones como Auxilio Social y, en mucha menor medida, las tradicionales instituciones caritativas de la Iglesia católica. Auxilio Social es una de las pocas instituciones creadas al amparo del régimen que juega un auténtico papel de amortiguador de las tensiones sociales generadas por las terribles condiciones de vida que se imponen a la mayoría de la población tinerfeña a raíz del golpe militar del 18 de julio de 1936. Una buena parte de los vecinos de la capital tinerfeña subsisten gracias a los servicios que ofrece Auxilio Social, que tiene grandes dificultades, tanto materiales como económicas⁴⁸⁹⁸, para satisfacer, mínimamente, la creciente demanda de socorros. Uno de los servicios asumidos por esta institución falangista es el Servicio benéfico-social, del que antes se encargaba el Ayuntamiento, que se nutre de la subvención quincenal de 15.525 pesetas procedentes del Fondo de Protección Benéfico-Social. Cantidad que se invierte íntegramente en la compra de gofio, que se distribuye entre las familias necesitadas que figuran en el padrón municipal confeccionado a tal fin. Esta asistencia se extiende a unas cuatro mil familias (unas veinte mil personas) que representan aproximadamente el 28% de la población de la ciudad, a la que mensualmente se le reparte de cinco a veinticinco kilos de gofio por persona al mes.

O este otro anuncio de 24 de septiembre de 1938, de la Junta de Abastos tratando adquirir trigo: «Junta Provincial de Abasto. CONCURSO. Deseando adquirir mil toneladas de trigo Nacional, los representantes de casas exportadoras de la Península, se servirán comunicar sus ofertas a esta Junta. Con arreglo a las siguientes bases: [...] Sexta.– El plazo para admisión oferta terminará el día 30 de septiembre, a las cinco de la tarde. Séptima.– El embarque ha de ser inmediato, expresando si en uno o varios, pero dentro de los 30 días siguientes de hecho el pedido». *Gaceta de Tenerife*, 25 de septiembre de 1938.

⁴⁸⁹⁷ DÍAZ BENÍTEZ, Juan José, *op. cit.*, 2008, p. 30.

⁴⁸⁹⁸ Un reflejo de estas dificultades se aprecia por la nota sobre la recaudación del donativo que el gobernador Orbaneja hace pública: «Siendo frecuente el que, durante las recaudaciones para Auxilio Social se encuentren personales que aleguen un motivo para eludir el donativo, se advierte que, en lo sucesivo, se sancionará inexorablemente toda excusa o pretexto. Santa Cruz de Tenerife, 2 de agosto de 1938. II Año Triunfal.– El gobernador civil, Vicente Sergio Orbaneja». *Gaceta de Tenerife*, 3 de agosto de 1938.

IV.4 LA PERENNE PENURIA

El servicio de las Cocinas Económicas, del que también se ha hecho cargo Auxilio Social desde el 5 de enero de este año de 1938, se encarga de facilitar manutención a obreros y necesitados a un módico precio para los que pueden pagarlo, y con carácter gratuito para otros, que disponen de bonos y cartillas. Las cocinas que siguen instaladas en la calle del Pilar envían las comidas a los nuevos comedores instalados en la calle San Roque. A través de este servicio se distribuyen unas 35.000 raciones de comida y otras tantas de pan diariamente, con lo que se alimenta al 25% de la población de la ciudad.

Para hacer frente a tal demanda de alimentos la organización construye a toda prisa un edificio dedicado con exclusividad a cocinas en la calle Canales Bajas (hoy doctor Guigou) esquina Rambla General Franco (ramblas de Santa Cruz), donde se hallaba ubicada la caballería de Falange. El nuevo local, especialmente diseñado para tales menesteres, cuenta con una espaciosa dependencia donde se ubican, hechos de fábrica, los hogares con capacidad para preparar 3.200 raciones a la vez. A estos locales, una vez concluidas las obras, se trasladarán las anteriores Cocinas de los Comedores Infantiles y los de adultos⁴⁸⁹⁹. Aparte de las subvenciones oficiales, este esfuerzo asistencial se mantiene gracias a las aportaciones que se recaudan por medio de la Ficha Azul, que consiste en una aportación fija mensual en dinero que se recibe de particulares pudientes.

La miseria es tan patente en muchas zonas de la Isla, inclusive en las áreas muy poco alejadas de los grandes núcleos de población. Falange para paliar alguno de los casos organiza una expedición de socorro, acto que se inscribe dentro de sus campañas de acercamiento al pueblo, mezcla de propaganda y caridad. Esta vez el lugar escogido por toda la parafernalia falangista, es Ravelo, un pago situado en la zona de medianías del Norte de la Isla, perteneciente al municipio de El Sauzal y a una distancia de unos 10 kilómetros de La Laguna. Es una zona con ricas tierras de cultivos ordinarios y de pastos, en su mayor parte en manos de propietarios absentistas: «Si la comarca en torno es fértil, los habitantes son pobres, muy pobres. La miseria de los vecinos forma contraste con la prosperidad de las tierras».

Puesto al corriente de la situación por el jefe local de El Sauzal, el jefe provincial Francisco Aguilar decide acudir acompañado por una representación de Falange femenina, entre otras que forman parte de la excursión.

⁴⁸⁹⁹ *Amanecer*, 17 de julio de 1938.

Sobre las once de la mañana llega a Ravelo, en varios automóviles y un autobús, la tropa falangista dispuesta a realizar un gran reparto de ropa, a la que esperaban los maestros y media docena de chiquillos, el pueblo parecía desierto, pues nadie se encontraba en las calles. Se dirigieron a la escuela de niñas donde aparecieron unos pocos niños más, que podían llegar a la veintena: «resultaron ser los Flechas de la localidad. Cubiertos de harapos, con los pies descalzos, pero marcando el paso a las mil maravillas [...] desfilaron ante el Jefe Provincial».

A cada uno de ellos les fueron entregadas varias prendas de vestir. Al efecto de esta primera distribución acudieron decenas de niños (es manifiesta la desconfianza y la aprensión con que son recibidos los falangistas) y luego mucho más tarde aparecen también los adultos, que se suman para beneficiarse de la entrega de la ropa. Se reflejan en la crónica algunos rasgos que muestran el grado de miseria extrema en el que viven parte del vecindario: «Algunas criaturas aparecían envueltas en su saco de arpillera por toda vestimenta»⁴⁹⁰⁰.

Creada en marzo de 1937, primero denominada Auxilio de Invierno, la Delegación Provincial de Auxilio Social dedicada con preferencia a la protección de la infancia, mediante la implantación de comedores, cocinas y otros servicios, fundamentales para la supervivencia de una buena parte de la población infantil tinerfeña. Para entender, fuera de las cifras desglosadas de pesetas y raciones, la trascendencia de esta obra, decir que en julio de 1938, a comienzos del «III Año Triunfal», más de un tercio de la población adulta de la capital está directamente subsidiada por esta institución, y de una u otra forma la mitad de la población infantil de la ciudad depende de esta fundación para no morir de hambre. Todo hace pensar que la situación carencial de la Isla debe ser una de las más penosas del territorio nacionalista, pues Auxilio Social proclama que son 70.000 los niños que reciben alimentos en los comedores escolares que regenta en todo el territorio controlado por el ejército franquista, de los cuales unos 2.000 son de la capital tinerfeña, un 2,8% del total.

La red de los comedores infantiles, en la capital, se ha extendido desde los establecidos en los cuatro grupos escolares con los que cuenta la ciudad, ubicados en ellos para descongestionar el comedor de la calle Robayna (al que acudían más de 1.000 niños y facilitaba otras 500 raciones diarias), y fomentar, al tiempo, la asistencia a clase de los numerosos pequeños no escolarizados. Otros tres comedores continuaban funcionando en

⁴⁹⁰⁰ *Amanecer*, 27 de septiembre de 1938.

tres de los barrios populares de la capital, uno en el barrio marinero de San Andrés, otro en el barrio de Buenavista (sito en la zona alta de la ciudad) y, el tercero en el del Toscal, en la calle del Señor de las Tribulaciones. En este mismo distrito se procederá rápidamente a la inauguración de otro comedor, situado en un edificio cedido para ello en la prolongación de la calle San Francisco.

CUADRO I. COMEDORES INFANTILES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

COMEDOR	NIÑOS/AS	RACIONES	PESETAS
Buenavista	360	65.341-181	22.421,25-622
Cabo	176	31.856-181	10.931,20-621
Duggi	150	37.150-247	9.316,25-621
Los Llanos	340	61.940-179	21.116,90-621
Salamanca	130	24.978-170	8.571,00-659
San Andrés	160	28.960-181	9.937,55-621
Toscal	440	58.825-134	20.185,40-459
Las cifras después del guión representan la media por niño del comedor del barrio. FUENTE: <i>Amanecer</i> , 17 de julio de 1938. Elaboración propia.			

Los totales según el censo de 1930 nos arroja que son 16.517 los niños de cinco a catorce años existentes en la capital de la Isla, de los que 1.756 niños, un 11,63%, reciben el socorro diario, que ha supuesto el reparto de 309.050 en el año, lo que arroja un promedio de 176 raciones repartidas a cada niño durante este lapso de tiempo. Con respecto al desembolso económico, este no deja de ser considerable pues alcanza un monto de 102.439,55 pesetas, lo que representa una aportación media de 583,36 pesetas/niño al año, con un coste medio por ración de 34 céntimos, lo que a pesar de las rebajas de precios y donativos, más el trabajo gratuito de voluntarias, podemos afirmar que solo servía esta asistencia benéfica para que los favorecidos no se muriesen de inanición, siendo los alimentos aportados de baja capacidad alimenticia por su bajo coste, los niños acogidos están hambrientos y mal nutridos, estableciéndose importantes diferencias, dentro de la precaria atención entre los distintos barrios de la ciudad, resultando el más perjudicado el barrio del Toscal, el más necesitado y el peor atendido en donde se invierte menos dinero y se distribuye menos alimentos.

Además, en la cocina central de Robayna funciona la «Gota de Leche», que proporciona a los más pequeños de 140 a 150 litros de leche que se distribuye a 200 niños diariamente, que desde su inicio hasta ahora ha supuesto la distribución de 69.925 raciones con un valor aproximado de 43.261,75 pesetas.

Al celebrarse el segundo aniversario de Auxilio Social, el diario *La Prensa* dedica

en la fecha, 29 de octubre, un reportaje, firmado por Antonio Martí, sobre los comedores en la capital, en tonos líricos. Un panorama más concreto sobre la pobreza en la Isla y la labor que realiza el Auxilio Social, que durante estos últimos meses ha conseguido implantarse en la mayoría de los municipios, la facilita el diario *Amanecer*, que hace público los centros de comidas y los beneficiarios de ellas tanto en la Isla como en su capital.

CUADRO II. NIÑOS ATENDIDOS Y RACIONES DESPACHADAS EN SANTA CRUZ

CAPITAL		
COMEDORES	NIÑOS	RACIONES
NÚM 1. Buenavista	369	10.919
NÚM 2. El Cabo	176	5.180
NÚM 3. Duggi	119	2.774
NÚM 4. Llanos	466	13.085
NÚM 5. Salamanca	157	4.037
NÚM 6. San Andrés	138	4.055
NÚM 7. Toscal	325	9.576
TOTALES	1.741	49.626

En la capital se atiende en los siete centros a 1.741 niños, a los que se ha distribuido un total de 49.626 raciones, lo que hace 28,5 raciones de media por niño, aunque como se observa siguen existiendo notables diferencias de prestación según el barrio de que se trate.

COCINA HERMANDAD (1.750)+ 330 30.210

CUADRO III. PERSONAS ATENDIDAS Y RACIONES DESPACHADAS (TENERIFE)

PUEBLOS	NIÑOS	RACIONES	ADULTOS	RACIONES
ARAFO	42	1.638	17	663
ARICO	33	999	—	—
ADEJE	69	1.670	—	—
BUENAVISTA	—	—	87	3.960
FASNIA	83	2.483	—	—
GARACHICO	72	7.560	—	—
GÜÍMAR	47	4.430	—	—
ICOD	100	6.000	15	900
LOS SILOS	82	2.960	27	2.056
LA LAGUNA	315	19.218	215	12.905
LA OROTAVA	344	5.763	86	7.507
SANTA ÚRSULA	77	2.148	85	1.847
S. J. RAMBLA	141	8.450	23	1.380
TACORONTE	136	4.080	60	1.800
VILAFLOR	23	790	24	820
VICTORIA, LA	106	2.986	—	—
TOTAL	3.420	71.175		(699)+ 1.029
Fuente: <i>La Prensa</i> , 29 de octubre de 1938. Elaboración propia.				

El número de raciones depende de la cantidad de beneficiarios y también del tiempo que lleve funcionando la institución en ese lugar. Se debe suponer que el hecho de que no exista comedor no debe entenderse como que no hay necesidad de ellos. Solo aparecen consignados 17, si añadimos la capital, de los 32 municipios de la Isla. Las cifras totales que arrojan, a pesar de su parcialidad, ofrecen el panorama de los niveles que alcanza la miseria en Tenerife: más de 3.000 niños atendidos y unos 1.000 adultos que reciben las atenciones de Auxilio Social, que beneficia más intensamente a la población de los grandes núcleos y pueblos, marginando por completo a la población rural, casi aislada, que en estos tiempos representa todavía un porcentaje estimable de los habitantes de la Isla.

Unas cifras, referidas a la capital, que pueden facilitar algo más tanto la dimensión del problema como la importancia del esfuerzo desplegado por la institución de asistencia de Falange, ya que, sobre todo, es en la capital donde la organización desarrolla el mayor esfuerzo. El consumo mensual en los comedores infantiles es de 25.000 pesetas, que suponen el suministrar 250 kilos de patatas diarios y 202 de pan, además del reparto de 190 litros de leche de los que se benefician 230 niños de ambos sexos. A los adultos se les proporcionan, como ya se ha dicho, unos 20.000 kilos de gofio del que se benefician unas 4.000 familias; destinada a ellos, la Cocina de Hermandad, supone unas 15.000 pesetas mensuales de gastos, que se invierten, entre otros alimentos, en 370 kilos diarios de patatas y 250 kilos de pan cada jornada⁴⁹⁰¹. Gracias a estas actuaciones, que se pueden considerar de choque, a pesar de la extrema miseria, se permite sobrevivir mal que bien a los elementos más menesterosos de la capital, aunque esta población, tan escasamente subsidiada, forma ya parte de la cada vez más numerosa población de indigentes de la ciudad.

Al socaire de las campañas oficiales de contención y rebaja de precios y mejora de la calidad alimentaria, casas comerciales, tiendas, etc., tratan de colocar sus productos alegando una gran rebaja en sus precios. En algún caso, como el del producto autóctono Vitabana, trata de aumentar sus ventas y rivalizar con sus competidores, vendiendo a granel sus productos, «desayuno lacteado» y «desayuno completo», gracias a la colocación en comercios de aparatos distribuidores, que permiten, sin perder claridad, el ahorro de 2 pesetas por kilo de producto, y la venta de un cuarto de kilo por 1,50 pesetas⁴⁹⁰².

⁴⁹⁰¹ *Amanecer*, 29 de octubre de 1938.

⁴⁹⁰² *La Prensa*, 23 de agosto de 1938.

No hay que sorprenderse de que el doctor Ángel Vinuesa Álvarez⁴⁹⁰³, jefe de los servicios provinciales de Sanidad, no sospechoso de alarmismo y muy bien informado de la situación sanitaria por su profesión y su cargo, adelante un diagnóstico nada optimista sobre la situación higiénico-sanitaria de la capital y la Isla:

Suponed ahora lo que Tenerife sería si en los campos se dispusiese de buenos sistemas de abastecimientos de aguas, de eliminación de inmundicias, de estercoleros que no fuesen criaderos de moscas, si en Santa Cruz se resolviese el problema de la vivienda, y, si la provincia, en fin, dispusiese de medios con los que luchar contra el grave problema de la tuberculosis en sus múltiples aspectos y el de la hospitalización o el aislamiento y tratamiento domiciliario de sus enfermos de lepra⁴⁹⁰⁴.

Las condiciones de salubridad y subsistencia van a empeorar, tanto en la ciudad como en el interior de la Isla, y, por supuesto, en las diferentes prisiones, desde el cambio de estación, al pasar a la calurosa y darse un ambiente sofocante. Es en el segundo semestre caluroso cuando se desarrollan una serie de enfermedades epidémicas, como el tifus⁴⁹⁰⁵, que va a tener una considerable incidencia, sobre todo, en las ciudades y áreas periféricas a estas.

No obstante, las autoridades franquistas no solo muestran una preocupación por el estado material de los ciudadanos sino que especialmente también velan por su salud espiritual y buenas costumbres. El Ministerio del Interior comunica a todas las autoridades provinciales que por orden dictada por el Consejo de ministros, la blasfemia se debe perseguir radicalmente:

Encarezco pues a los gobernadores civiles que en la represión de estas dos lacras sociales, la blasfemia y la difamación, pongan especial cuidado y atención, sancionando con las medidas que la ley autoriza cuantos actos de esa índole que lleguen a su conocimiento⁴⁹⁰⁶.

⁴⁹⁰³ VINUESA ÁLVAREZ, Ángel. Médico dermatólogo. Colabora con el poder militar. Es el delegado provincial de Sanidad durante la guerra en Tenerife. Autor de numerosos estudios profesionales sobre enfermedades de la piel e higiene, que tratan la situación en la Isla, haciendo los estudios para un sanatorio-leprosería en Tenerife.

⁴⁹⁰⁴ VINUESA ÁLVAREZ, Ángel. *Las enfermedades infecciosas. Cómo se producen, cómo se transmiten y cómo se evitan. Papel de los insectos en la transmisión de las enfermedades. Comentarios sobre las cifras de natalidad y mortalidad en Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, Publicaciones del Instituto de Higiene, 1938. p. 30.

⁴⁹⁰⁵ «[...] por aquí también se ha hablado de una epidemia de tifus, hoy pienso vacunarme, lo que me hará pasar unos días molesto», más adelante señala que en el barco-prisión «no se ha dado ningún caso de tifus ni otra enfermedad infecciosa a pesar de haberse desarrollado en Santa Cruz de Tenerife». Carta de Crispiniano de Paz de 13 y 27 de diciembre de 1938. Prisión Flotante *Porto Pi*.

⁴⁹⁰⁶ *La Prensa*, 12 de julio de 1938.

IV.5 LA TRAMA DE LA MISERIA

Los precios de los productos de primera necesidad como las judías blancas (1,75, ptas. Kg), las pintas y lentejas (1,45 pts. Kg), mantequilla, lata de 200gr (3,25 ptas.); el bacalao (2 ptas. el Kg), la lata de leche condensada (1,25 ptas.)⁴⁹⁰⁷, etc., no hacen sino elevarse hasta costes casi imposibles de sufragar para la mayoría de la población y además, tal como indica la nota final de la lista de precios que publica la Junta Provincial de precios, los abusos en el precio son habituales:

NOTA.— Se advierte al público compruebe siempre los precios de tasa con las compras que efectúe, debiendo presentar la denuncia correspondiente (verbal o escrita) a esta Junta Provincial de Precios (Gobierno Civil), en cuyo caso podrán reclamar la cantidad que les haya sido cobrada indebidamente. Saludo a Franco. ¡Arriba España!— Santa Cruz de Tenerife, 17 de diciembre de 1937, II Año triunfal.— El Secretario. GUMERSINDO DE URQUIZA⁴⁹⁰⁸.

Los precios de aquellos alimentos más necesarios y de uso corriente no hacen más que crecer a la entrada del nuevo año, así el gofio entre 1,10 o 1,00 ptas., según sea de trigo o de millo; un huevo cuesta 0,25; una lata de sardinas de 200 gramos 0,60; azúcar morena, 2 ptas. kilo y las lentejas, 1,65⁴⁹⁰⁹. Para la segunda quincena de marzo, los garbanzos están tasados a 2,80 ptas. el kilo y una sardina salada 0,05.

Se imponen sanciones, en algunos casos ejemplarizantes⁴⁹¹⁰, a varios de los muchos comerciantes desaprensivos por vender sus mercancías a sobreprecio que no les resultan demasiado onerosas⁴⁹¹¹, pero no dejan de ser estas multas una pura manera de dar la impresión que las autoridades perseguían el fraude y los continuados abusos. No

⁴⁹⁰⁷ *Amanecer*, 18 de diciembre de 1937

⁴⁹⁰⁸ *Amanecer*, 18 de diciembre de 1937.

⁴⁹⁰⁹ *Amanecer*, 7 de febrero de 1938.

⁴⁹¹⁰ «SANCIONES. Por la primera autoridad civil se han impuesto las siguientes multas: A don Julio F. Albarillo, de esta capital, por vender gofio a precio superior al de tasa, 100 pesetas [...] A Sucesores de Manuel Quintero, comerciante de esta plaza, por vender géneros sin haber sido tasados y en precio superior a los del 18 de julio, 10.000 pesetas. Además, detención gubernativa de 15 días, pasando el tanto de culpa a la jurisdicción militar. A don Juan Castro Hernández, por vender tejidos a precios superiores a la tasa, 500 pesetas». *Amanecer*, 19 de marzo de 1938.

Parece que la enérgica actuación gubernativa produce algún efecto: «CANTIDAD INGRESADA EN ESTE GOBIERNO CIVIL: En este Gobierno Civil se ha recibido de Sucesores de Fernández del Castillo la cantidad de 13.075 pesetas, importe de ventas hechas con tasa equivocada. Dicha casa no queriendo sacar beneficio de este error y ante la imposibilidad después del tiempo transcurrido de devolverla a los interesados, la ha puesto a disposición de este Gobierno Civil para los fines que estime convenientes». *Amanecer*, 23 de marzo de 1938.

⁴⁹¹¹ «Junta Provincial de Precios. MULTA Por infracción de las disposiciones vigentes en la ordenación de Tasa, ha sido impuesta por el Excelentísimo Sr. Gobernador civil, la multa de veinticinco pesetas, al comerciante de la Plaza del Mercado de esta capital, don Antonio Aneissa. Santa Cruz de Tenerife, 24 de enero de 1938. II Año Triunfal». *Amanecer*, 26 de enero de 1938.

obstante, a pesar de las sanciones se seguían practicando abusos con la impunidad habitual hasta que el gobernador Orbaneja impone cuantiosas y numerosas multas y sanciones.

Con el comienzo del nuevo año se trata de resolver por parte de las autoridades tinerfeñas alguno de los añejos problemas que aquejan a la sociedad isleña. Es hora de soluciones y cada cual aporta la suya, según su pensamiento y sentir. Esta vez se trata de resolver el eterno problema de la mendicidad callejera, y el periódico católico *Gaceta de Tenerife* parece que ha encontrado la católica solución, pues, al mismo tiempo que afirma la práctica desaparición de la desigualdad, avanza gozoso el arreglo radical de la dificultad que se pasa con una sencilla fórmula, proceder a su traslado ya que después de alabar los organismos levantados para remediar la miseria (comedores, cocinas, subsidios, etc.), infiérase que:

La España nacionalista resulta así el único país de la Tierra en que las diferencias sociales inevitables aunque dolorosas han quedado reducidas a su mínima expresión. Ahora bien, a pesar de todas estas admirables disposiciones, de los de arriba, nada puede conseguirse si los de abajo siguen con su sistema anárquico de la mendicidad y la limosna callejera.

Todos los sacrificios de la cristiana Sociedad que se forma en la España nueva, resultan inútiles ante la desaprensión de unos centenares de mendigos de profesión que insisten en hacer de la calle el teatro de sus miserias, sin perjuicio de ocultarlas hipócritamente a los encargados de remediarlas [...]. Contra ese estado de rebeldía que en el fondo es un verdadero «sabotaje» al nuevo Régimen, se ha levantado la enérgica voz del gobernador de Pontevedra prescribiendo estas dos cosas:

Que cada Parroquia cuide de sus pobres haciendo que no sean mendigos.

Que cada pobre acuda a su Parroquia sin mendigar en la Parroquia ajena.

Con esta fórmula sencillísima y rectilínea se quiebran todas las sinuosidades del sentimiento estúpido y de la cuquería refinada⁴⁹¹².

La culpa y las flaquezas son siempre de los desvalidos y pobres, que son intrínsecamente malintencionados y conscientemente saboteadores. Las fórmulas que resuelven las cuestiones de la mendicidad son simples y sencillas. Esta es la eterna prédica de la mentalidad conservadora, no por vieja falaz y repetida de diferentes formas, de que los pobres lo son porque quieren y por el ánimo de importunar a los ricos y no dejarles disfrutar en paz sus bien ganados bienes, o por la pereza congénita que se da en los indigentes⁴⁹¹³, o se trata de un sofisticado plan para perjudicar la obra del Caudillo. Mas,

⁴⁹¹² *Gaceta de Tenerife*, 19 de enero de 1938.

⁴⁹¹³ Mas la realidad es otra, pues funciona el mercado negro hasta para asistir a los actos oficiales del Régimen; muchos al no poder eludir su asistencia, tratan de hacerla lo menos gravosa posible, como aparece en el siguiente ruego, que aparece en *Gaceta de Tenerife*, del 18 de febrero de 1938: «A los señores que voluntariamente adquieran localidades para el encuentro de fútbol que, a beneficio de los mutilados de guerra [...] se les ruega encarecidamente que no las regalen a personas que no hayan de asistir, a fin de evitar que su reventa a bajos precios perjudique la recaudación en las taquillas».

con «fórmulas» tan sencillas el problema no desaparece, simplemente se traslada en el caso que puedan llevarse a cabo las medidas descritas. En algunos casos funciona la caridad, pero es cuando la situación llega a grados muy difíciles de sobrellevar, como el caso del que da cuenta el comandante militar de La Laguna al alcalde de la ciudad:

Encontrándose abandonada en la vía pública por haber sido desahuciada de la casa en que habitaba Francisca Romero Madruño, esposa del detenido Luis Carmona⁴⁹¹⁴, así como sus dos hijos de corta edad ruego a V.S. que si lo tiene a bien se le dé asilo a esta familia pues además no tiene parentela alguna pues son de procedencia peninsular [...] 31 de Enero de 1938⁴⁹¹⁵.

Se les da asilo el día 4 de febrero, según una orden del alcalde Gutiérrez Salazar.

El problema de la miseria popular se hace tan evidente que uno de los primeros compromisos del recién desembarcado gobernador civil, Vicente Sergio Orbaneja⁴⁹¹⁶, es tratar de resolver otro problema tan agudo como el de la miseria y muy ligado al mismo: el

⁴⁹¹⁴ CARMONA LEIVA, Luis. Nace el 13 de septiembre de 1904, de 34 años de edad, jornalero y natural de Montoro (Córdoba). Está encarcelado en Fyffes, según figura en la rectificación de 1937 (1 de enero de 1938). Está incluido en el canje de presos que llega a Barcelona el 1 de septiembre de 1938. Al final de la guerra se exilia a Francia y desde allí embarca en el *Mexique* y llega a Veracruz el 27 de julio de 1939, residiendo en México DF. Los datos sobre el exilio están en AGA, RIEM, 044,055, Fondo Secretaría de Gobernación de México.

⁴⁹¹⁵ AMLL. Caja de Papeles, Oficios y Minutas 1937-1938.

⁴⁹¹⁶ SERGIO ORBANEJA, Vicente (Segovia, 26 de febrero de 1902), hijo de Emilio Sergio y Pilar Orbaneja Castro. Médico militar y político falangista. Gobernador de la provincia tinerfeña. Recluta en caja (6 meses y 7 días). 20 febrero de 1924 Alférez Médico alumno de la academia de Sanidad Militar por oposición. 23 julio 1924 Teniente Médico del Cuerpo de Sanidad Militar por formación. 23 agosto 1930 Capitán Médico por antigüedad 28 marzo de 1942. Comandante Médico por antigüedad, Orden 9 abril 1942. Expulsado del Ejército en febrero de 1946. AMGS. CG S200.

Sirve como médico en la guerra de Marruecos, tanto en Regulares como en el Tercio. Militante falangista de primera hora, participa en la conspiración y en el golpe militar activamente, sublevándose con su unidad militar en Palma de Mallorca. El día 19 de julio participa en el triunfo del golpe militar en la capital mallorquina: «El 19 de julio salió con las columnas que se sublevaron para unirse al movimiento Nacional, siendo el único médico que iba con ellos, tomando parte en el asalto de los objetivos que señaló el mando y organizando la evacuación de heridos y la asistencia a estos en las calles».

Es uno de los principales organizadores de la Legión de Mallorca, participa en la durísima represión que se abate sobre la isla. Está en Salamanca en apoyo del general Franco, en los días previos a la Unificación, participando activamente en los incidentes que tienen lugar en esa ciudad. En octubre de 1937 el general Franco le designa primero gobernador civil de León y unos meses después de la provincia tinerfeña. Hoja de servicios AGMS. CG S200.

Después será designado gobernador civil de Murcia y jefe superior de Policía de Madrid, en que permanece hasta julio de 1941. A partir de aquí cae lentamente en desgracia, se le designa para un puesto en la Comisaría de Transportes en 1942 y luego ocupa diversos destinos militares hasta mediados de 1945. Se implica en un affaire de negocios de importación de productos alimenticios en Canarias, es acusado de robo y sometido a un consejo de guerra con el siguiente resultado, según se reseña en su hoja de servicio: «A los efectos de cumplimiento de las penas accesorias que se indican, se remite a esa Dirección el adjunto testimonio de la sentencia dictada por el Consejo de Guerra de MADRID, condenando al Comandante médico don VICENTE SERGIO ORBANEJA, a la pena de dos años, cuatro meses y un día de presidio menor, con la accesoria de separación del servicio.

Se ruega que una vez tomados los antecedentes oportunos, se devuelva a esta Asesoría para su archivo. Madrid, 12 de febrero de 1946».

de los niños abandonados, cuya presencia es tan habitual por las calles de las ciudades, vagabundeando por los cafés y demás lugares públicos. Para hacer frente a estos retos, Vicente Sergio Orbaneja y Castro solicita la colaboración y aportaciones económicas de las clases adineradas para desarrollar tan magna obra social⁴⁹¹⁷. Tres días después de su toma de posesión reúne a la Junta Provincial de menores, que adopta entre otras medidas acelerar las obras de construcción del Reformatorio, hacer que los niños acudan a los comedores y a la escuela así como sancionar a los padres que no se ocupen de sus hijos y constituir el Tribunal de Menores⁴⁹¹⁸. Lo que pretende la primera autoridad civil de la provincia es remediar la situación y eliminar la visión de la tremenda miseria que invadía todos los lugares de la Isla con la constante presencia de cientos de niños abandonados:

Este espectáculo que ofrece Santa Cruz y algunos pueblos con las calles plagadas de mendigos que arrastran su suciedad y su miseria no puede continuar dentro de nuestra actuación revolucionaria [...] Pero también, por propio decoro nuestro, y por el buen nombre de nuestras ciudades, nosotros no podemos permitir el andrajo y la suciedad pululando junto al visitante, acosándolo con solicitudes de limosna [...]. Este decoro impone que desaparezca de las calles de Santa Cruz y de todas las calles de la isla el espectáculo de la suciedad y del andrajo, de la mendicidad y de la miseria. No para que se vayan a morir de hambre a sus casas [...] sino recogerlos en instituciones benéficas y [ser] atendidos en un ambiente de limpieza y dignidad⁴⁹¹⁹.

Unos pocos días más tarde el gobernador vuelve sobre el problema de la infancia para anunciar, según recoge la prensa de la capital en grandes titulares, que:

El camarada Orbaneja, dispuesto a resolver el problema de 1ª infancia: Ayer tarde recibió la primera autoridad civil a los periodistas, manifestándoles que tenía el propósito de evitar a todo trance, el que los niños, por abandono de sus padres, anden vagabundos por las calles de la población, cafés y sitios públicos, en la edad en que precisamente debían estar sometidos a una educación y a un cuidado extraordinario, como corresponde a un Estado fuerte, como el Nacionalindicalista. La primera medida para ello, dijo, ha sido prohibir que los menores de 14 años vendan periódicos. El Gobernador terminó diciendo que tenía un proyecto para recluir en establecimientos benéficos, a todos estos niños necesitados, donde se les dará la debida enseñanza y educación y se les atenderá debidamente⁴⁹²⁰.

⁴⁹¹⁷ En días posteriores se trata de excitar la colaboración de la burguesía santacruzera con los ejemplos de los donativos de gentes menesterosas, como el caso del pueblo de San Andrés que acude a la colecta, en beneficio de Auxilio Social y el Ejército, organizada por el subjefe local de Falange, Benigno J. Ramos, con donativos de una larga lista de vecinos que aportan entre todos 43 kilos de ajos, 143 de cebollas, 282 de plátanos y 306 de tomates, además de 1.000 kilos de pescado fresco, y estos últimos «se entregan al Batallón de Orden Público para su distribución». *Amanecer*, 19 de marzo de 1938.

⁴⁹¹⁸ *Amanecer*, 11 de marzo de 1938.

⁴⁹¹⁹ *Amanecer*, 12 de marzo de 1938. Prohíbe que los niños menores de 14 años y los que sean mayores pero no tengan el permiso paterno vendan periódicos. *Amanecer*, 26 de marzo de 1938.

⁴⁹²⁰ *Amanecer*, 27 de marzo de 1938.

Orbaneja continúa acelerando la organización y la búsqueda de las soluciones que él tiene en mente para poner remedio a tan grave problema, anuncia:

Al recibir en el día de ayer a los periodistas, el señor Gobernador les manifestó que se había reunido, bajo su presidencia, la Junta Provincial de menores, tomando diversos acuerdos y decidiendo continuar las diligencias emprendidas para llegar lo antes a una satisfactoria solución del problema de los niños vagabundos. La primera autoridad dijo que se hallaba esperanzado y que ya había encauzado el problema en su verdadero camino⁴⁹²¹.

La primera medida que toma es la de prohibir que los menores de 14 años vendan periódicos; su proyecto consiste en recluir a todos los niños vagabundos en establecimientos benéficos en los que se les atiende y se les proporcione una educación⁴⁹²². Acorde con estas directrices Falange anuncia la organización en el barrio del Toscal, en la capital de la Isla, de una Colonia Infantil, a la que bautiza con el nombre de Santiago García Sanabria, alcalde que fue de la capital durante la dictadura de Primo de Rivera. Con ello Falange pretende atraerse la simpatía y la colaboración de los sectores admiradores de la obra del citado alcalde⁴⁹²³.

El otro gran objetivo social del nuevo gobernador civil es, a través del Auxilio Social, la gran obra del Movimiento, implantar en la provincia tinerfeña el Patronato Antituberculoso que «evitará que haya un solo enfermo sin cama», según reza la propaganda oficial que publicita esta iniciativa estrella del régimen. El 10 de marzo visita los terrenos que ha dispuesto el Cabildo para construir el sanatorio, situado en el municipio de La Laguna⁴⁹²⁴. El propio gobernador publica un llamamiento para iniciar la campaña que permita prestar el servicio casi de inmediato:

Por eso he decidido acudir a los nobles sentimientos de los tinerfeños para no retrasar ni un momento más el funcionamiento del Sanatorio en espera del material de camas y ropas pedido al extranjero, invitando a todos para que desde hoy colaboren con este Gobierno civil en la obra rápida puesta en marcha de la Enfermería, enviando camas y ropas, colchas⁴⁹²⁵.

De inmediato se abre una suscripción y la prensa comienza a publicar listas de donantes en metálico para sufragar la construcción del sanatorio, y diversas casas

⁴⁹²¹ *Amanecer*, 30 de marzo de 1938.

⁴⁹²² *Amanecer*, 27 de marzo de 1938.

⁴⁹²³ *Amanecer*, 25 de marzo de 1938.

⁴⁹²⁴ *Amanecer*, 11 de marzo de 1938. «En unión del presidente del Cabildo Insular, señor López Méndez, la primera autoridad civil visitó ayer el solar en que ha de construirse el Sanatorio Antituberculoso». *Amanecer*, 14 de marzo de 1938.

⁴⁹²⁵ *Gaceta de Tenerife*, 18 de marzo de 1938.

comerciales donan diversos artículos de menaje y cama⁴⁹²⁶. Y mientras se construye el sanatorio pone en pie un sanatorio de enfermería provisional, que comienza a funcionar el 1 de abril.

Pero, realmente, quienes sufragan los costes de estas actuaciones «sociales» del régimen, aportando la mayor parte del dinero para sostener los organismos caritativos son, cómo no, los desfavorecidos de la sociedad. Basta con analizar el balance del año 1937 de la Junta Provincial del Subsidio al Combatiente. Estos organismos se sostienen gracias a dos vías de financiación. Una, la principal, al recargo sobre consumiciones, tabacos y perfumes, principalmente, un impuesto indirecto⁴⁹²⁷, que como tal recae fundamentalmente su abono sobre los más menesterosos (las más cuantiosas son las más comunes); esta vía de imposición supone los 2/3 de lo repartido por el Subsidio en el año 1937. El resto, un poco más de un millón de pesetas, lo aporta el Estado, que se erige así en la segunda vía de financiación del Subsidio⁴⁹²⁸.

⁴⁹²⁶ La primera aparece en *Amanecer* el 19 de marzo de 1938.

⁴⁹²⁷ *Gaceta de Tenerife*, 11 de febrero de 1938.

CUADRO IV. RECAUDACIÓN. DOCUMENTOS PARA LA EXACCIÓN DEL RECARGO

Billetes Consumiciones:	Número	Importe
de 5,00 pesetas	9.000	45.000,00
" 1,00 "	24.000	24.000,00
" 0,10 "	1.958.000	195.800,00
" 0,05 "	3.523.758	176.187,00
" 0,01 "	9.000	90,00
Billetes espectáculos públicos:		
" 0,25 "	19.000	4.750,00
" 0,20 "	33.000	6.600,00
" 0,10 "	794.000	79.400,00
" 0,05 "	930.000	46.500,00
" 5,00 "	25.250	162.250,00
Sellos, tabacos y perfumes:		
" 1,00 "	57.250	57.250,00
" 0,50 "	82.000	41.000,00
" 0,10 "	1.369.250	136.925,00
" 0,05 "	18.209.500	910.475,00
Precintos:		
" 0,05 "	2.731.000	136.550,00
Anillas:		
" 0,05 "	3.326.900	166.345,00
Total	33.100.908	2.198.345,00

Por su parte, el diario *La Prensa*, del 9 de enero de 1938, desglosa de dónde procede el dinero repartido por este concepto en diciembre de 1937, que asciende a la cantidad de 825.000 ptas. para ascender un año más tarde, en diciembre de 1938, a 1.665.495 pesetas, según reseña YANES MESA, Julio A., *Leoncio Rodríguez y "La Prensa": una página del periodismo canario*, Santa Cruz de Tenerife, Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, Caja General de Ahorros de Canarias, Herederos de Leoncio Rodríguez. S.A., 1995, p. 253.

⁴⁹²⁸ Otra exclusión importante de recibir los beneficios del Subsidio es la de los familiares de legionarios, bajo la excusa de que estos son voluntarios y que reciben superior estipendio, quedando fuera muchas personas menesterosas, pues en casi todas las ocasiones es la mejor paga lo que hace afluir los «voluntarios» a este cuerpo con lo que la familia pierde a su principal mantenedor.

La Oficina Local de Colocación Obrera avisa a todos los jornaleros agrícolas en paro involuntario que es requisito indispensable estar censado como parado en dicha oficina si se quiere participar en la expedición que se prepara para enviar a Sevilla 1.900 trabajadores agrícolas para participar en la plantación del cultivo de arroz en Andalucía. La marcha se realizará en dos grupos, un primer contingente de 400 obreros, al que seguirá una nueva remesa de 1.500 jornaleros, a los que se les ofrece un buen salario si lo comparamos con el que es corriente en la Isla, pues es prácticamente el doble, ya que oscila según dificultad entre un mínimo de 7 pesetas al día por trabajo en seco, hasta llegar a 10 pesetas por trabajo de abono⁴⁹²⁹. Aclara la nota informativa que no serán admitidos otros trabajadores que no sean obreros agrícolas. Es una medida para paliar en parte el exorbitante paro agrícola que lleva soportando la Isla desde hace varios años y que se ha visto agudizado por la guerra.

El paro no se circunscribe tan solo a los jornaleros agrícolas, sino que también afecta de forma importante a los trabajadores de la capital, inclusive a un sector que tradicionalmente tenía trabajo y estaba bien remunerado como los obreros portuarios, si se comparaba con trabajadores de otros sectores. La delegación militar para las tareas de carga y descarga establece una nueva reglamentación para los obreros portuarios que se dedican a las tareas de carga blanca y negra, para regular la situación de los fijos en el Censo y los eventuales y sustitutos. Esta nueva reglamentación permite a los trabajadores fijos realizar otros trabajos los días que no tengan turno, dado el escaso salario que perciben. El nuevo reglamento establece que serán apartados del Censo Profesional y por lo tanto son causa de eliminación de él la embriaguez habitual durante el trabajo; el robo, la falta de aptitud profesional; la falta a cuatro llamamientos y el frecuente accidentamiento. Los obreros sustitutos están obligados a entregar a la familia del titular un tercio del salario que perciben por día de trabajo⁴⁹³⁰.

Pero además del paro, bajos salarios e ínfimas condiciones de vida, los trabajadores isleños están sometidos a una cruel lacra, dadas las pésimas condiciones laborales, los frecuentes accidentes que sufren, que vienen a empeorar la ya misérrima situación de los obreros, la mayor parte de ellos sin seguro, que únicamente tienen los fijos, un inapropiado seguro, difícil de percibir y escaso en prestaciones. Los accidentes laborales, que cubre el seguro, que son los más graves, son muy numerosos: 2.068 sucesos, con una percepción global de 220.131,30 pesetas, mientras lo abonado por invalidez permanente o muerte

⁴⁹²⁹ *La Prensa*, 15 de marzo de 1938.

⁴⁹³⁰ *La Prensa*, 30 de marzo de 1938.

supuso la cantidad de 336.137,11 pesetas, de la que se puede deducir que estos casos se producían con bastante frecuencia⁴⁹³¹.

Dado el nivel importante de irregularidades, protestas y malversaciones que provoca la aplicación del Subsidio a familiares de combatientes, una de las tareas fundamentales de la primera autoridad civil es regular, vigilar y sancionar, en los reiterados casos de queja de presuntos beneficiarios a los que se les deja fuera, velar porque los pagos sean puntuales y que lleguen a manos de los beneficiarios, pues la picaresca que genera el abundante dinero del Subsidio, sobre todo en los pueblos, da lugar a un continuo número de sanciones motivadas por innúmeras circunstancias, desde la falsificación de expedientes, con el listado de falsos beneficiarios, hasta los pagos que alguno de los beneficiarios reales deben hacer a responsables locales para ser dados de alta para así poder percibir el auxilio.

Ante las crecidas protestas de los excluidos del beneficio del Subsidio, el gobierno incorpora con lentitud a un mayor número de favorecidos, pero siempre con gran cicatería y tratando de reducir al máximo los beneficiarios, aunque se ve obligado a aceptar ampliaciones. Este es el caso de los familiares de legionarios, pero les reduce la cantidad de la percepción en función de la mayor paga que devenga la Legión. Inclusive esta normativa restrictiva puede dar lugar a conflictos de prelación legislativa, anteponiéndose el derecho canónico al del Estado⁴⁹³².

Si, por un lado, desde las instancias oficiales se trata de recaudar recursos con el fin

⁴⁹³¹ Porque sirve para hacerse una idea de la estructura productiva, es conveniente reseñar, el estado resumen diferenciado por oficio de las indemnizaciones abonadas en el año 1937.

CUADRO V. ACCIDENTES LABORALES POR OFICIO Y SUMA DE LAS INDEMNIZACIONES (1937)

ACCIDENTES	OFICIO	PESETAS
225	Carga y descarga	38.988,40
420	Edificación	39.810,55
154	Carreteras	9.394,73
351	Obras del Puerto	53.807,51
58	Navegación	10.710,35
39	Transportes	5.404,53
333	Agrícolas	16.280,42
465	Oficios varios	42.759,39
TOTAL 2.068		220.137,30

Indemnizaciones abonadas por incapacidades permanentes y muerte, 336.147,11.

Total por todos los conceptos, pesetas, 556.284,41.

Fuente: *La Prensa*, 19 de enero de 1938. Elaboración Propia.

⁴⁹³² En el caso de la exclusión de la percepción del Subsidio de aquellas mujeres que habían contraído matrimonio posteriormente al 18 de julio de 1936, la norma no se aplicará a en aquellos casos: «Que se considera válido a todos los efectos del Subsidio Pro-Combatientes al matrimonio canónico celebrado con anterioridad al 18 de julio de 1936, aun cuando no hubiere precedido el civil correspondiente. Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y el de las juntas municipales de subsidio, las que deberán proceder a la reinclusión en los padrones a los beneficiarios». *La Prensa*, 27 de marzo de 1938.

de paliar, aunque sea parcialmente, el gravísimo problema del paro, por el otro, son los empresarios, al socaire de la gran permisividad de las autoridades, los que de forma reiterada incumplen toda clase de normas legales que se refieran a los exiguos derechos de los trabajadores. La inoperante CNS provincial, ante los reiterados incumplimientos de muchas de las empresas de las disposiciones gubernamentales sobre vacaciones remuneradas, se limita a recordar a estas que no pueden ser sustituidas por una indemnización económica, y pide a los muchos trabajadores que han sufrido tales prácticas que presenten una reclamación, y lo único que hace la Delegación, según afirma, es tramitar las reclamaciones⁴⁹³³.

⁴⁹³³ *Ibidem.*

C)

**FET-JONS. LA CONSOLIDACIÓN DEL
FRANCOFALANGISMO**

CAPÍTULO V

FET DE LAS JONS:

LA IMPLANTACIÓN DEL FRANCOFALANGISMO EN TENERIFE

V.1 «EL ÁRBOL Y EL PALO»: LOS FRANCOFALANGISTAS COPAN LA DIRECCIÓN DE LA FET-JONS TINERFEÑA

Las máximas jerarquías de Falange tratan de asentar y consolidar su organización tinerfeña y adecuar su estructura organizativa y su dirección política, que hasta ahora habían sido tan débiles e inestables, sometida a continuas permutas de personas a su frente. Ahora se pretende iniciar al cambio de orientación y tareas que quieren las jerarquías estatales que desarrolle, además de continuar con las labores de seguridad y orden público, que asuma algunas tareas como si se tratase de una administración paralela a la estatal. Se inicia este cambio de orientación y asunción de nuevas funciones con el paso previo de conocer las capacidades y servicios de sus militantes⁴⁹³⁴ y evaluarlos. Esta es la causa por

⁴⁹³⁴ «Con el fin de que esta Jefatura Local pueda realizar con amplitud e imparcialidad la tarea de hacer en el menor tiempo posible el historial de todos los militantes de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., en el cual vayan reseñados todos los actos de servicio y otros méritos adquiridos en nuestra Organización desde su ingreso en ella, pongo en conocimiento de los militantes que hasta fines del mes de enero de 1938 deben cumplimentar los detalles siguientes: Primero.— Remitir a esta Jefatura Local por escrito firmado relación de los servicios realizados en Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. y cargos que han desempeñado desde su ingreso en ella. Segundo.— Aquellos militantes que por cualquier motivo no puedan remitir por escrito estos detalles, deberán personarse en la Secretaría Local para dar cuenta de los servicios prestados al camarada encargado de esta misión, quien tomará la debida nota. Tercero.— Transcurrido el plazo señalado, se hará el historial de los camaradas no presentados, por los datos que obran en esta Jefatura perdiendo él interesado todo derecho a reclamaciones por posibles omisiones que beneficiarían su historial. Cuarto.— El único objeto de este historial es, aquilatar, con el espíritu, fe y estricta justicia que caracteriza todos los actos de Falange, los méritos y preparación de todos los militantes para tomar parte activa en nuestra revolución Nacional Sindicalista y poder, además, confiarlo a la memoria, ni a actos que pudieran ser a primera vista muy meritorios, pero que no admiten una comparación CARA AL SOL, con otros que al parecer son de menor cuantía, precisar cuáles de

que las altas jerarquías del partido franquista proceden a una profunda sustitución de parte de sus mandos en muy pocos meses. De diciembre de 1937 a 1 de marzo de 1938 el inspector general Francisco Barrado realiza la doble tarea de apartar a las jerarquías provinciales que habían realizado el trabajo más sucio y terrible de la represión en la Isla y su sustitución por hombres nuevos o que pretenden hacer pasar por tales para tratar de cambiar la imagen que de simples bandas represoras tiene de la organización la gran mayoría de la población tinerfeña. Casi todas las primeras jerarquías provinciales, sobre todo camisas viejas, son purgadas o pura y simplemente alejadas o inclusive enviadas al frente. La mayoría desaparece en un oscuro anonimato, ya que no se les encomienda ningún cargo de responsabilidad ni vuelven a desempeñar ningún puesto de relevancia, al menos durante el resto de la guerra y la primera posguerra. Son sustituidos por nuevos elementos, bien cooptados o que habían desempeñado cargos muy secundarios, como el nuevo secretario provincial Carlos Rizo, que hasta su cooptación se había encargado de la Secretaría Técnica de Auxilio Social. Inclusive se integra en la nueva dirección a elementos hasta este momento ajenos a la organización fascista de Tenerife. A pesar de todos los avatares sucedidos, la organización falangista se ha convertido a principios de 1938 en una amplia estructura, cuya segunda línea acoge a varios miles de afiliados en toda la Isla, a los que dota de un cierto encuadramiento, ya que es capaz, la organización, de haber desarrollado una completa trama jerárquica a la que procuran estabilizar⁴⁹³⁵.

Realiza el rápido cambio el enviado para ese fin, el inspector regional Francisco Barrado Zorrilla, que realiza esa gran limpieza de mandos responsables directos de la represión, apoyándose fundamentalmente en el neofalangista, «camisa nueva», Francisco Aguilar y Paz⁴⁹³⁶, que se había ganado la primacía en la práctica de la organización fascista

nuestros militantes por su estilo Nacional Sindicalista deben ocupar los puestos importantes que dentro de las actividades del nuevo Estado nos corresponden. Por Dios, España y su revolución Nacional sindicalista.— Santa Cruz de Tenerife, 20 de Enero de 1938.— Segundo Año Triunfal.— El Jefe Local, J. CÁRDENES». *Amanecer*, 26 de enero de 1938.

⁴⁹³⁵ En la capital la estructura organizativa y de parte de los mandos de la segunda línea de la organización es la siguiente: El jefe local, J. Cárdenes. Jefe de bandera, M. Garrido. 5.ª Centuria, jefe de centuria, Bernardo Barrera Llombet. 1.ª falange, cuyo jefe es José Ceballos de la Concepción. Primera Escuadra, es su subjefe, Rafael G. de Ara Carpenter. Segunda Escuadra, su jefe es Agustín Espinosa Barroso. Tercera Escuadra, mandada por Antonio Galván Hernández. 2.ª Falange, jefe Andrés Pintor, subjefe, Rafael Larraz Mir. Primera Escuadra, jefe, Francisco Hernández Morera. Segunda Escuadra, jefe, José Cascajo Domínguez. Tercera escuadra, subjefe, Manuel Martínez Cabrera. 3.ª Falange, jefe, Juan García Aragón, Segunda Escuadra, subjefe, Manuel Luque Chicote. Tercera Escuadra, subjefe, Manuel Serrano López. *Amanecer*, 30 de enero de 1938.

Cuenta la organización capitalina, con un mínimo de seis centurias, divididas cada una en tres falanges, que a su vez se subdivide en tres escuadras con diez militantes cada escuadra; en el periódico aparecen los nombres completos de las dos últimas centurias, escuadra por escuadra.

⁴⁹³⁶ Francisco Aguilar ocupaba el cargo de jefe provincial de propaganda del partido y tiene unos orígenes políticos mucho más dispares, fue dirigente juvenil socialista durante los años republicanos en Tenerife,

de Tenerife por su preparación, capacidad, verborrea demagógica y desparpajo⁴⁹³⁷, al que designa nuevo jefe provincial del Partido⁴⁹³⁸. Unos días más tarde, después de su designación, en un artículo de fondo, a manera de editorial⁴⁹³⁹, se describe en estos términos al nuevo primer jerarca provincial marcando las diferencias y cuáles van a ser las novedades y nuevas pautas de actuación del partido:

Marcando el rumbo y la orientación está Francisco Aguilar y Paz que es el único que en Canarias ha sabido dar un tono y un sentido a Nuestro Movimiento. La personalidad de Aguilar es considerada y respetada dentro y fuera de Tenerife y ha sido la voz más autorizada que ha llevado por todas partes el significado y el contenido de la Falange con su más fiel interpretación [...]. Con este concepto de responsabilidad comenzó su primera reunión el nuevo Consejo Provincial. Hasta la fecha Tenerife es la provincia donde más ha tardado en llegar el espíritu de la Falange, que es revolucionario, sin gritos estridentes, sin bastas maneras, sin plebeyez y sin jactancia⁴⁹⁴⁰.

No sin oposición, tal como se deja entrever en el editorial laudatorio que les dedica el matutino del partido, que se desarrolla según los cánones habituales de adulamiento, salvo el significativo final no demasiado críptico: «Ni tertulias de cafetines, ni juegos de

mientras que la mayoría de los nuevos dirigentes proceden de las organizaciones de la derecha antirrepublicana y católica, de los cuales Aguilar es el abanderado, pues es un neofalangista, camisa nueva como ellos, que son el 99% de la afiliación falangista en la Isla, todos unos recién llegados.

⁴⁹³⁷ Una pequeña muestra de lo dicho se puede entresacar de esta reseña que aparece en el diario del Partido franquista: «Tenemos entendido que el camarada Francisco Aguilar y Paz, Delegado Provincial de Propaganda, aprovechando la circunstancia de que al concierto inaugural de la temporada acudirá un público numeroso y de elevado nivel cultural, pronunciará, con tal motivo, un discurso de gran trascendencia, que de fijo cautivará la atención del auditorio. En cuanto al programa musical de dicho primer concierto, lo daremos a conocer en breve a nuestros lectores». *Amanecer*, 26 de enero de 1938.

O esta otra que aparece en el mismo medio: «Juventud Masculina de Acción Católica. CONFERENCIA. Esta tarde, a las seis y media, celebraremos en nuestro local social una interesantísima Conferencia que, a juzgar por el entusiasmo que ha despertado, atraerá una selecta concurrencia. Francisco Aguilar y Paz, Delegado Provincial de Prensa y Propaganda de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., con su oratoria clara y precisa, sus conceptos expresados con galanura y perfección, su cultura vasta y documentada y su amena e interesante exposición hará pasar al auditorio un verdadero rato de interés y admiración. “Crisis del sentimiento religioso”. He ahí el tema elegido, que por sí sólo se presta a una magnífica disertación. La actualidad de la Conferencia y la cultura del orador hará que nuestro salón de actos brille como en sus más grandes acontecimientos». *Amanecer*, 27 de enero de 1938.

⁴⁹³⁸ Se produce un doble nombramiento, primero Francisco Barrado es designado: «El Jefe Nacional de Falange ha nombrado Inspector General de nuestro Movimiento en el Archipiélago canario al Camarada Francisco Barrado Zorrilla», y a continuación «El camarada Francisco Barrado Zorrilla, Inspector General de Falange en las Islas Canarias, ha designado para el cargo de Jefe Provincial de Falange en la provincia de Santa Cruz de Tenerife al camarada Francisco Aguilar y Paz. Con la austera sencillez de la Falange, con nuestro concepto de la disciplina y el reconocimiento a la jerarquía, AMANECER dice la gran palabra de Falange, secreto de sus triunfos y de sus éxitos: Camarada Francisco Barrado: Camarada Francisco Aguilar: a vuestras órdenes». *Amanecer*, 11 de febrero de 1938.

⁴⁹³⁹ «Guión», es el título bajo el que aparece cada pocos días en el matutino falangista tinerfeño *Amanecer* el comentario y su interpretación ideológica de los acontecimientos de importancia

⁴⁹⁴⁰ *Amanecer*, 24 de febrero de 1938.

política liberaloide, ni conjuras ni conspiraciones admite Falange. Es hora que nos demos cuenta de que Falange es algo muy distinto a lo que algunos quieren que sea»⁴⁹⁴¹.

El mismo Aguilar y Paz reconoce en su discurso de investidura las grandes reticencias y muestras de descontento con la que es acogido tanto él como la nueva cúpula dirigente provincial por sectores relevantes de la organización, ya que habían sido laminados en diciembre de 1937 casi todos los dirigentes anteriores y Aguilar remata el cambio en febrero-marzo del año siguiente designando a una nueva dirección en la que ningún camisa vieja significativo está presente. Entre sus primeras tareas y de forma prioritaria había estado designar un nuevo consejo provincial⁴⁹⁴² que sea acorde con el nuevo rumbo del partido, y no se hace sin que se levanten voces de fuerte oposición ante el giro radical que emprende el nuevo jefe provincial: «Por esto algunos han roto sus vestiduras creyendo que se ha violado la pureza del Templo; se ha hablado de traición, y si traición es intentar el realizar una obra constructiva y creadora yo acepto el calificativo»⁴⁹⁴³.

Proceden a remodelar la dirección con la nominación de nuevos delegados territoriales y para la casi totalidad de servicios de Falange en la provincia:

Jerarquías que el Inspector Regional de Falange en Canarias, Camarada Barrado, a propuesta del Jefe Provincial de nuestro Movimiento, Camarada Aguilar [PSOE; 33]⁴⁹⁴⁴, ha aprobado los siguientes nombramientos: Secretario Provincial, José Carlos Rizo [PRT]. Delegado de Justicia y Derecho, José V. López de Vergara [CEDA; 37]. Delegado de Cultura, Gonzalo Cáceres y Crosa⁴⁹⁴⁵ [PRT; ¿?]. Delegado de Prensa y Propaganda José Manuel Guimerá [Derechas-PRT; 41]. Delegado de Transportes, Gelasio Alonso Siliuto [Derecha]⁴⁹⁴⁶. Delegado de Información e Investigación, Antonio Alfambra Gálvez [en diciembre de 1937 delegado local de la capital del mismo servicio], Delegado de Servicios Técnicos, Eusebio Ramos [Independiente] y Delegado de Relaciones, Ramón González de Mesa [CEDA; 42] [...]. Por el camarada Jefe

⁴⁹⁴¹ *Amanecer*, 11 de febrero de 1938.

⁴⁹⁴² «Yo he querido dar al país esta garantía moral, esa capacidad de que antes os hablaba; he buscado gentes para el Consejo que personalmente ni siquiera conocía y a quienes ahora he hablado por vez primera».

⁴⁹⁴³ *Amanecer*, 1 de marzo de 1938. Discurso de investidura de Francisco Aguilar: «Falange habla al país».

⁴⁹⁴⁴ Nos parece significativo poner entre corchetes la procedencia política y edad de cada uno de los componentes del Consejo Provincial del partido fascista tinerfeño.

⁴⁹⁴⁵ Se le encarga por la Jefatura Provincial reorganizar el SEU: «Por la Jefatura Provincial ha sido encomendada la reorganización del Sindicato Español Universitario a la Delegación de Cultura, encargándose esta asimismo provisionalmente de la Jefatura Provincial del S.E.U., decisiones ambas que se han trasladado a la Jefatura Nacional de dicho Sindicato a los efectos correspondientes». *Amanecer*, 29 de marzo de 1938.

⁴⁹⁴⁶ ALONSO SILIUTO, Gelasio. Jeraarca falangista tinerfeño, miembro de una familia de terratenientes del norte de la Isla. Delegado provincial de Transportes de FET-JONS en febrero de 1938. Gestor del ayuntamiento de la capital desde marzo del año antes citado.

Provincial ha sido nombrado Secretario Provincial da Propaganda el camarada Leopoldo de la Rosa y Olivera [¿PSOE o IR?; 33]⁴⁹⁴⁷.

Estos son los principales jerarcas que se hacen cargo de las distintas responsabilidades de la organización falangista tinerfeña a partir de marzo de 1938. La mayoría de ellos son jóvenes titulados en Derecho. Casi todos ya veteranos colaboradores del franquismo, ya que se unieron al Movimiento desde los primeros momentos y asumen responsabilidades al servicio del nuevo régimen. Sus orígenes políticos son muy diversos, aunque casi todos proceden de la derecha reaccionaria, católica y en menor medida republicana; además coopta a los principales jerarcas locales de la capital: Carlos Rizo (que junto con el propio Aguilar, Cáceres y Ravina eran miembros de la anterior dirección provincial⁴⁹⁴⁸), Cárdenes y Alfambra, ascendiendo o manteniéndolos en la dirección provincial, neutralizan en parte el descontento que provoca en la organización la nueva dirección sobre todo por su composición. Los orígenes sociales de las nuevas jerarquías provinciales son similares en todos ellos, adscritos a las clases medias y en general de familia acomodada, muchos de ellos gozan de una buena posición económica que se ve mejorada por el servicio a la dictadura franquista. Ninguno de ellos, por lo que hasta ahora sabemos, era «camisa vieja». Es el nuevo órgano una representación fiel del francofalangismo. La Falange sin falangistas, de ahí «las conspiraciones de café» y el descontento de los desalojados y sus paniaguados que se van a ver sometidos más en corto y se termina para ellos la impunidad absoluta de la que gozaban en la práctica cotidiana de continuos atropellos, abusos y latrocinios.

La Falange ahora pretende ser un partido que aspira al poder, o al menos a controlar grandes áreas de la administración del Nuevo Estado. Debe convertirse y ser

⁴⁹⁴⁷ *Amanecer*, 16 y 23 de febrero de 1937, el del último nombramiento. Entre paréntesis su procedencia política anterior al Movimiento Nacional y su edad en la toma de posesión.

Así recibe el periódico falangista los nuevos nombramientos: «AMANECEER saluda a los camaradas que vienen a compartir la tarea difícil, el afán, el entusiasmo y la labor diaria de Falange. Servirán a España, a las órdenes del Caudillo, con homenaje al César. Con fidelidad y con sencillez. Como corresponde a nuestro rito y a nuestro estilo. Rígido y severo. Porque España lo necesita porque el Caudillo en nombre de ella así lo reclama. Porque José Antonio lo ordena desde el misterio de su existencia». *Amanecer*, 16 de febrero de 1938. Es una buena muestra del estilo literario falangista, lenguaje heroico, barroco, florido y medievalizante, mas todo huero.

⁴⁹⁴⁸ Realmente el gran desmoche de la dirección de los primeros meses de la guerra lo realiza Francisco Barrado cuando se designa como jefe provincial el 8 de diciembre de 1937 y es sustituida prácticamente toda la dirección provincial y la local de la capital y el inspector regional designa a nuevos militantes para tales cargos. Seguramente Francisco Aguilar puede ser, si no el más veterano en tareas de dirección dentro de los miembros del consejo provincial uno de los más antiguos, ya que en octubre de 1936 ostentaba una jefatura provincial.

un partido respetable, serio, de orden. Es esta la dirección política que se necesita para llevar a cabo el objetivo de los francofalangistas, ya que con casi toda seguridad casi ninguno de ellos mantiene posiciones falangistas, salvo el jefe provincial, un «neofalangista», admirador del nazismo.

Lo que les une a todos ellos es su convencimiento de la imposición de un régimen de dictadura militar fascista, nacionalista y católica. Todos ellos, si no lo eran ya, se han posicionado pronto radicalizándose por el derrocamiento violento del régimen democrático y republicano, son profundamente antimarxistas y reaccionarios y una parte de ellos profundamente católicos que llegan en muchos casos al puro integrismo. Todos reconocen como el guía de la nación española y como su caudillo la figura providencial del general Franco; son franquistas hasta la médula. Y, por último, el nuevo régimen les brinda a la gran mayoría de ellos unas excelentes e inimaginables posibilidades de mejora económica, prestigio social y carrera política que en el régimen republicano no hubiesen tenido. Son estas las principales características del francofalangismo y el origen sociopolítico de buena parte de sus miembros más destacados.

La dirección francofalangista provincial inicia su mandato haciendo una remodelación de elementos hostiles o molestos dentro de la organización falangista tinerfeña, con la sustitución y destitución de algunos jefes locales⁴⁹⁴⁹; el otro objetivo paralelo a la acción anterior es recomponer la alicaída disciplina⁴⁹⁵⁰.

⁴⁹⁴⁹ Empezando por la Jefatura Local de la capital de la Isla, en la que J. Cárdenes es sustituido (aunque en este caso ascendido a delegado provincial sindical): «El domingo pasado, a las nueve y media de la mañana, tuvo lugar en el campo de los Flechas de esta capital la presentación del nuevo Jefe Local de Santa Cruz, camarada Juan Labory. A la citada hora se encontraban en dicho campo formados todos los camaradas de segunda línea, pasándose la correspondiente revista mensual. A continuación el Jefe Provincial, camarada Francisco Aguilar y Paz, hizo la presentación ante la Falange de Santa Cruz del nuevo Jefe Local, camarada Juan Labory, pronunciando una breve alocución. Seguidamente el Secretario Provincial, camarada Carlos Rizo, dio la consigna pronunciando unas vibrantes palabras». *Amanecer*, 29 de marzo de 1938.

⁴⁹⁵⁰ «Jefatura Provincial. SANCIONES. De orden del Jefe Provincial ha sido destituido de su cargo de Jefe Local de la Guancha, Antonio Pérez Pérez, por denuncia falsa y abuso de autoridad, abriéndosele el oportuno expediente por las responsabilidades que pudieran detraerse». *Amanecer*, 29 de marzo de 1938

«Jefatura Local. SANCIONES. Los camaradas que a continuación se relacionan pasarán por la Secretaría Local, en el plazo de tres días, para hacer efectiva la sanción impuesta por esta Jefatura Local por la falta de asistencia a la citación del 15 del actual en el campo de los Flechas. Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista. Santa Cruz de Tenerife, 16 de Marzo de 1938.— II Año Triunfal.— El Jefe Local, J. CÁRDENES». (Sigue el listado que incluye 24 militantes). *Amanecer*, 18 de marzo de 1938.

«Jefatura Local: De orden del Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. han sido sancionados con cuarenta y ocho horas de arresto por haber faltado sin previo aviso al servicio de la postulación de “Auxilio Social”, los siguientes camaradas». *Amanecer*, 29 de marzo de 1938.

El partido fascista con esta profunda remodelación se presenta como la única alternativa de poder, pero no mostrando siquiera un esbozo de programa de actuación para el Archipiélago. Trata de aparecer como un partido de gobierno creyendo que van a recibir importantes parcelas de poder con capacidad de decisión en sus manos, circunstancia que a pesar de la voluntad de las nuevas jerarquías no pasa de ser un proyecto o una ensoñación, pues siempre estarán férreamente subordinados al poder militar, y con la llegada del gobernador Orbaneja ejerce con autoridad el creciente desarrollo del poder civil emergente dentro del nuevo estado; al mismo tiempo que se reactivan y consolidan los intereses caciquiles y su poder totalmente reavivado, lo que deja muy poco espacio a la iniciativa de una Falange que en algún momento sueña con ser autónoma de esos poderes a los que se pliega y depende, arrojándose en el caso de Tenerife a apoyarse y apoyar la autoridad del gobernador Orbaneja, claro representante del Caudillo y su estado nuevo en la provincia.

El acto de investidura del máximo jerarca provincial, Francisco Aguilar, se había decidido celebrarlo en el Estadio de Fútbol, con un gran acto de masas, marco mucho más idóneo para la escenificación que se tenía prevista, pues permitía la concentración de la mayor parte de los falangistas de Tenerife. Pero a causa de las lluvias se ven obligados a hacer el acto en un recinto cubierto, de ahí que tan sólo asistiesen las jerarquías locales (jefes locales, secretarios y tesoreros) y las centurias de las distintas secciones, Femeninas, Cadetes, Milicias, de la capital y La Laguna.

Con un gran acto de propaganda, pero en local cerrado, debido al mal tiempo, el acto de masas previsto se convirtió en un mitin reservado principalmente a las jerarquías de la isla y a los Juveniles y Sección Femenina del área metropolitana, que se concentran en el Parque Recreativo⁴⁹⁵¹:

Llegaban automóviles de todos los pueblos de la isla con los Jefes Locales, Secretarios y Tesoreros, porque se habían cursado órdenes por el Delegado Provincial de Propaganda a fin de que no se desplazaran todos los militantes como fue anterior proyecto. Las falanges femeninas y militantes de La Laguna, Cadetes, Milicias de Santa Cruz de Tenerife componían casi exclusivamente la gran masa azul⁴⁹⁵².

Es la ocasión para publicitar sus opciones, es la toma de posesión y la presentación pública del nuevo jefe provincial, Francisco Aguilar y Paz, y de la nueva dirección provincial designada por este. Esta concentración tiene lugar en la capital de la Isla y el

⁴⁹⁵¹ Teatro-Cine situado en el barrio del Toscal, donde hoy se erige la sede central de CajaCanarias, sin duda el de mayor capacidad de la ciudad, que se llena a rebosar.

⁴⁹⁵² *Amanecer*, 1 de marzo de 1938.

evento es retransmitido por Radio Club Tenerife⁴⁹⁵³, que gracias al sistema de altavoces montado en los bares, cafés y en otros lugares públicos pudo ser escuchado en todas las localidades. En un local absolutamente repleto y adornado profusamente con los símbolos propios de la ocasión, el inspector regional Francisco Barrado, nombra jefe provincial al designado Francisco Aguilar.

Una vez investido, el nuevo jerarca comienza a desarrollar su discurso con una primera parte de generalidades sobre Falange, su organización, teoría, historia y sus caudillos, a continuación entra el recién designado jefe provincial en la parte más novedosa: Falange y Canarias. Comienza haciendo una breve síntesis de las etapas por las que el partido ha pasado hasta llegar a este momento. Una primera etapa, que el orador define como que Falange se había centrado exclusivamente en labores de seguridad y policía, que abarca:

Las horas oscuras de la persecución, las horas del 18 de julio en las que Falange tenía la misión de combatir al enemigo, Falange era entonces seguridad y policía. A los tiros había que contestar a tiros. Para todos los camaradas de aquellas horas, el honor y la gloria de haber cumplido como buenos⁴⁹⁵⁴.

Pasa a reconocer a continuación que una de las señas de identidad del partido fascista en Tenerife ha sido la provocación, el comportamiento como un grupo de mercenarios sobre territorio conquistado, la depredación permanente y el matonismo, ordenando un cambio de actuación frente a la población, con una atemperación de las habituales prácticas de terror y abuso, no por ética sino como algo necesario si se quiere ejercer el poder: «no toleraré ninguna clase de amenazas como esas que se hacen porque se lleva la camisa azul a pobres gentes que apenas conocen los postulados de nuestra Falange»⁴⁹⁵⁵.

⁴⁹⁵³ El acontecimiento fue puntualmente retransmitido por Radio Club Tenerife y escuchado por gran parte de la población pues: «Los bares pusieron a funcionar sus altavoces y las casas particulares colocaron sus aparatos de radio lo más cerca posible de la vía pública para que el acto fuese escuchado por todos [...] [se] han recibido telegramas de felicitación de todas las islas, de las autoridades y mandos de Falange, principalmente, dándoles cuenta que en todas partes donde había corriente eléctrica, se colocaron altavoces para que los pueblos de cada isla oyeran las directrices de la obra Nationalsindicalista, y que se escuchó perfectamente la palabra de ambas Jerarquías». *Amanecer*, 1 de marzo de 1938.

⁴⁹⁵⁴ *Amanecer*, 1 de marzo de 1938. Evidentemente asume y no reniega de este sangriento pasado tan próximo de su organización

La información del acto se da en grandes titulares: «La Falange habló al país». Un dato que evidencia el cambio que se pretende es la orden firmada por el nuevo delegado provincial: «En cumplimiento de la orden dada por la Delegación de Orden Público, se ordena a todos los falangistas que carezcan de licencia de armas, las entreguen en los Puestos de la Guardia Civil». *Amanecer*, 26 de febrero de 1938.

⁴⁹⁵⁵ *Amanecer*, 1 de marzo de 1938.

Por si no estaba claro el giro y cambio de orientación y comportamiento que deben seguir los militantes y responsables de la nueva Falange, como partido de gobierno que se postula, con otras y más importantes responsabilidades y atribuciones en el nuevo estado:

El abuso de autoridad, el abandono de nuestros combatientes, la violación de cualquier norma de convivencia civil, todo aquello en fin que nos pueda presentar ante los ojos de las gentes como una partida de la porra, todo esto será severamente sancionado.

La segunda fase es ya la de la Falange como resonancia de injusticias, en la que el partido se acercaba a todos planteando los problemas sociales, de trabajo. Quería el pueblo que la organización los solucionase.

La tercera etapa es la que emprende ahora Falange como instrumento de gobierno, lo que debe hacer prioritariamente es: «Falange, solución de injusticias. Para ello lo primero que tiene que hacer Falange es incorporarse al país para que a su vez el país se sienta corporeizado en Falange»⁴⁹⁵⁶.

Con una parábola explica lo que ha sido hasta ahora Falange y lo que pretenden que sea a partir de ahora con este nuevo rumbo:

Cuando se planta un árbol el árbol crece y se desarrolla, pero de ese árbol el leñador hace un palo. El árbol es sombra y es rumor y es descanso. El palo es lo hiriente, lo estéril, lo cortante. Hay dos políticas: La política del árbol y la política del palo. Nosotros hemos tenido hasta ahora la política del palo que es desnudo y es infecundo, y nosotros oponemos al silbo del palo que hiere el aire, la música del árbol con su sosiego y sus pájaros.

Continúa el discurso en el que ahora se plantea por primera vez un corto esbozo de programa político para el Archipiélago, como debe ser en todo partido de gobierno, que es al mismo tiempo la visión que tienen los jerarcas falangistas locales de la situación del Archipiélago y de la Isla, de las raíces de sus problemas y de las soluciones que aportan para lograr su remedio. Es esta la segunda ocasión en la que la organización fascista hace un esfuerzo de acercamiento a la realidad del país con el fin de analizar una parte de la situación insular, tratando esta vez de acercar, de adecuar como se pueda, las teorías del fascismo español a la realidad canaria, aprovechando la consolidación del Estado nuevo, del que creen que pueden obtener algo de poder por lo que plantean como estrategia la construcción del Estado Nacional Sindicalista en la que ellos, los falangistas, serían la única fuerza gobernante. Esta es al menos la aspiración que, a la pequeña escala de la Isla,

⁴⁹⁵⁶ *Ibidem*.

tratan de llevar adelante, viendo la necesidad de acceder a los cargos más importantes del gobierno local e insular para empezar así la erección de esa nueva administración que pretenden copar.

¿Cuál es la idea de Canarias, de su realidad y sus problemas que tienen los jerarcas fascistas tinerfeños? Ciertamente es que el falangismo canario desarrolla alicortamente una veta vagamente regionalista⁴⁹⁵⁷. La comprensión que tienen del Archipiélago no es más que:

Por país entendemos no simplemente el pueblo, sino también todo lo que al pueblo rodea: el país así es el hombre y con el hombre es la tierra, es el monte, es el cielo que nos cubre, es el mar que baña nuestras costas.

La Falange tinerfeña trata con esta presentación de ofrecer una nueva imagen, la de seriedad y orden, de popularizar el nuevo rumbo emprendido⁴⁹⁵⁸ de consolidación orgánica, es un intento de acercamiento al país. Falange en Canarias y Tenerife pone de manifiesto de forma explícita la condición de isleños del hombre «canario», pero viéndolo siempre desde el punto de vista del nacionalismo español, magnificando la conquista castellana y la simbiosis de razas que ella provoca. El indígena se veía por los falangistas como un ser pasivo, de carácter simpático, con figura romántica, adornado eso sí de las altas virtudes del buen salvaje, como la honradez, humildad, bondad y nobleza entre otras, cuyo destino no es otro que aceptar la fusión y la desaparición de su identidad, adquiriendo una nueva, producto de la labor evangelizadora y civilizatoria de Castilla. Por eso el hombre canario era el más español de todos, pues era consecuencia del fruto de la sangre

⁴⁹⁵⁷ Esta corriente no muy desarrollada se puede apreciar en la construcción de un «folclore popular» que será propagado como la «tradición», siendo en gran medida superpuesto a la cultura popular. En esta impostación va a jugar un importante papel de la Sección Femenina, hasta la tendencia reivindicadora de la nobleza de la raza guanche, para imbricarse en la corriente del nacionalismo español en igualdad de condiciones raciales, aunque con una diferencia, mientras que en los otros pueblos de España la relación entre sí es de hermanos en el caso de los canarios es de hijo, o sea filial, alabando el crisol de razas que significa la conquista y colonización del archipiélago por la corona de Castilla, simbiosis de la que proceden los españoles de Canarias, según los nacionalistas españoles; de ahí que no es sorprendente que se desarrolle con el Mando Económico un estilo arquitectónico que podíamos llamar el neocanario, impulsado por el arquitecto Marrero Regalado, servidor y beneficiario temprano del régimen franquista, al igual que la gran mayoría de sus conmlitones del Rotary Club tinerfeño. O que se permitan sin excesivas trabas los estudios sobre la prehistoria insular, eso sí, controladas por hombres del falangismo, los únicos por cierto que en los años 40-60 podían ejercer doctrina sin peligro alguno, como Juan Álvarez Delgado o Luis Diego Cuscoy, importantes miembros del partido fascista. Sobre esta cuestión véanse GUERRA PALMERO, Ricardo A., *op. cit.*, 2007, pp. 147-148 y GUERRA PALMERO, Ricardo A., y LEÓN ÁLVAREZ, Aarón, «La españolización de Canarias a través de la propaganda falangista (1936-1945)», en *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*, *Actas del congreso celebrado en Zaragoza del 22 al 24 de noviembre de 2011*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2013.

⁴⁹⁵⁸ «Pero esta Revolución de la camisa azul, necesita ser encauzada, dirigida, ordenada. Dar confianza y sensación de gobierno». *Amanecer*, 1 de marzo de 1938. De la introducción editorial del periódico fascista al acto y discurso de presentación del nuevo jefe provincial.

hispana y también el primer producto de su colonización, había apoyado siempre a la política imperial y religiosa de la Corona, mostrando una fidelidad única probada ante las múltiples invasiones extranjeras. Para sus ideólogos lo fundamental no era que Canarias estuviera enclavada en las costas de África, conviviera con América y se relacionase con Europa sino que la clave de identidad estaba en la relación y en la historia que de manera común había tenido el Archipiélago formando parte de España; era su primer florón imperial, la base de la nueva concepción imperial que defendía el nuevo estado franquista. A lo que hay que añadir el recurrente tema de que Canarias, Tenerife en particular, se erigen como la cuna del Alzamiento Nacional y por tanto del renacimiento de España y de su nuevo Imperio, a lo que hay que añadir las bellezas naturales de la Isla y las tradiciones religiosas y populares como señas de identidad a las que acudirán de forma recurrente hasta la saciedad los propagandistas falangistas.

Pero de inmediato el nuevo jefe provincial Francisco Aguilar va a pasar de la lírica a plantearse si en las Islas existe una «minoría selecta» ordenadora de las colectividades o si «Canarias es centro de desgana» (mención al axioma de los españoles que con frecuencia hablaban del «aplatanamiento» de los canarios) y la aspiración de los falangistas debe ser en convertirse en la elite selecta del Archipiélago: «Falange debe ser esta minoría, este impulso, pero necesariamente enraizada en el pueblo, así se salvará de ser un partido más, creado bajo un estado de fuerza».

Según Aguilar, el gran objetivo del partido debe ser lograr que: «el pueblo vea en Falange su propia representación y que el país, hoy invertebrado, se sienta dirigido a través de Falange con la seriedad, la garantía moral y la capacidad que año tras año ha venido pidiendo quizás inútilmente».

Hace el orador falangista un llamamiento de la necesidad de incorporarse a Falange, entendida esta como servicio, sacrificio y ningún privilegio y avisa que la única singularidad, el requisito para militar será el estricto cumplimiento de los postulados proclamados por el Caudillo y el Ausente: «La única selección que yo haré en Falange será simplemente esta: las personas que no cumplan con los postulados de nuestro Nacionalsindicalismo, serán expulsadas de la Organización».

Es necesario para el falangismo insular un cambio de su imagen pública y hacer una metamorfosis en su apariencia. Debe convertirse si quiere el poder y escoger entre dos políticas posibles, la puramente represiva, como la que Falange llevaba hasta estos días, o la de adquirir responsabilidades de administración y gobierno, Como dice el jerarca Aguilar tienen que escoger entre la política del palo y la del árbol.

El cambio de política ha entrañado un cambio de hombres, muchos de ellos recién llegados a las filas de la organización. La renovación de la cúpula provincial se ha hecho con la oposición de bastantes militantes y con luchas internas, como reconoce el nuevo jefe provincial.

Termina su larga disertación alertando a los jerarcas locales de que se trata de una gran responsabilidad y de la última oportunidad de lograr el bien de la tierra: «todo el país hoy [...] todo este pobre pueblo de la provincia de Tenerife, lleno de murmuraciones, de quejas, de chismes y de cuentos, espera vuestra obra»⁴⁹⁵⁹.

Realmente, como dice días más tarde en una conferencia el secretario provincial Carlos Rizo ante los micrófonos de Radio Club, Falange hasta ahora puede presentar dos actuaciones en positivo:

Sólo con pensar en el orden público, en la garantía de seguridad que supo mantener con una decidida y decisiva colaboración, bastaría para que la obra de Falange mereciera consideración, respeto y gratitud.

Después, la valentía de Falange enfrentándose con esa gran obra de Auxilio Social, señala un espíritu renovador, audaz, encaminado directamente a poner en práctica sin allanarse a cortapisas ni dificultades los postulados de su programa de justicia social⁴⁹⁶⁰.

Palabras y gestos, en eso se traduce la nueva imagen que trata de proyectar la organización franquista tinerfeña, es necesario efectivamente ir hacia la transformación de la organización para lograr los nuevos objetivos. Falange tiene que servir como uno de los apoyos claves del nuevo Estado que se construye. Este cambio, por supuesto, no es exclusivo de la organización tinerfeña sino que obedece al acomodo general de la organización para servir a los supremos intereses del Caudillo, que no es otro que asentarse y permanecer en el poder. Los más avisados de los nuevos jerarcas insulares han olfateado que son estos los derroteros de la organización y la fidelidad y el exacto cumplimiento de las líneas marcadas será lo importante para la consecución de las carreras político-administrativas futuras, ya que todo apunta a que el partido, con la victoria, se institucionalice y pase a formar parte de la burocracia del Estado y al fin y al cabo, Falange es obediencia y jerarquía, como se encarga de afirmar el inspector Francisco Barrado, que avala con su presencia lo dicho por Aguilar y Paz, y termina su discurso con un recordatorio de feroz escuadrista «camisa vieja»:

⁴⁹⁵⁹ *Amanecer*, 1 de marzo de 1938.

⁴⁹⁶⁰ *Amanecer*, 11 de marzo de 1938.

Y ¡ay de aquél!, yo no me canso de repetirlo; ¡ay de aquél que venga guiado de malas intenciones! Nosotros no amenazamos. Así ha dicho Aguilar. Yo digo: Nosotros no amenazamos, nosotros ejecutamos. ¡Arriba España!⁴⁹⁶¹

De todas formas, los viejos hábitos de porristas, de *Brigadas del Amanecer*, de «falanges», como eran ya tristemente célebres en la memoria popular, a pesar de los pretendidos loables propósitos de enmienda, son difíciles de olvidar, nunca erradicados y se van a mantener, ya que resurgen por doquier por los más fútiles motivos, como una simple disputa por unas suscripciones periódicas⁴⁹⁶². ¿Qué actitudes no se adoptarán por cuestiones más graves?⁴⁹⁶³

Como un paso significativo en la instauración del nacionalsindicalismo en Tenerife y una vez aceptada la dimisión⁴⁹⁶⁴ por el gobernador Orbaneja del alcalde de la capital, el coronel Vara Terán⁴⁹⁶⁵ –uno de los últimos jerarcas importantes que ocupaba su puesto desde el 18 de julio de 1936–, es considerada esta designación como el inicio de la implantación del nacionalsindicalismo en la Isla, al acceder al cargo de alcalde de la capital un jerarca del francofalangismo local, Eusebio Ramos González⁴⁹⁶⁶, que recientemente

⁴⁹⁶¹ *Amanecer*, 1 de marzo de 1938. Los discursos tomados por los taquígrafos de la emisora de radio E.A.- 8.A.S. El acto de investidura termina con un desfile de las milicias falangistas concentradas.

⁴⁹⁶² Bajo el título «Para un propagandista de San Miguel» aparece la siguiente nota en *Amanecer* el 8 de marzo de 1938: «Nos hemos enterado, y estamos averiguando su nombre, que en el pueblo de San Miguel, en el Sur de la isla, hay un señor que se dedica a hacer propaganda de cierta prensa a costa de una campaña en contra de AMANECER. Mientras localizamos a este sujeto le adelantamos que estamos dispuestos a hacerles saber de todas las maneras que creamos oportunas que AMANECER es el único diario de Tenerife que representa al Movimiento Nacionalsindicalista. Que nuestro periódico es el único órgano de Falange, que es la única fuerza que da forma y contenido al Nuevo Estado. Por tanto se atenderá a las consecuencias de nuestra acción. Por lo pronto en cuanto sepamos su dirección, vamos a hacerle una suscripción de nuestro diario. Después, veremos».

⁴⁹⁶³ Durante muchos años los falangistas no dejarán de ser uno de los cuerpos de represión y control de la dictadura franquista, que desplegaba su actuación en prácticamente todas las esferas de la sociedad y que todavía realizará durante bastantes años más.

⁴⁹⁶⁴ Es aceptada el día 11 de marzo de 1938. VV.AA., *op. cit.*, 1999, p. 471.

⁴⁹⁶⁵ Dimite muy rápido, Orbaneja no lleva ni una semana en la Isla. «EL GOBERNADOR ACEPTÓ AYER LA DIMISIÓN DEL ALCALDE DE ESTA CAPITAL: Anoche fue facilitada a los periodistas en el Gobierno Civil, la siguiente nota de la primera autoridad civil de la provincia: Ha presentado la dimisión en el día de hoy el presidente de la Comisión Gestora Municipal, y, teniendo en cuenta las causas que la motivaron, me he visto precisado a acceder a ella, lamentando el verme privado de la valiosa cooperación del señor Vara Terán. Se ha encargado interinamente de la presidencia de la Comisión Gestora, don Francisco La Roche». *Amanecer*, 12 de marzo de 1938.

⁴⁹⁶⁶ *Gaceta de Tenerife*, 20 de marzo de 1938. El nuevo alcalde gobierna unos meses con los gestores del anterior alcalde que eran casi los mismos del 18 de julio de 1936: Francisco La-Roche Aguilar, Juan Yanes Perdomo, Pedro Duque Déniz, Juan Pedro Alba Carmona, Miguel Llombet Rodríguez, Vicente E. Barrios Pérez, Maximiliano Díaz Navarro y Manuel Cruz Delgado.

La nueva gestora municipal de la capital, entra a gobernar varios meses después y está compuesta por Francisco La-Roche Aguilar, Miguel Llombet Rodríguez, Matías Molowny y Real, Juan P. Alonso Rodríguez, Gelasio Alonso Siliuto, Agustín Álvarez Morales, Enrique Burunat Madam, José Dorta Pérez, Francisco de la Rosa Barreto, Nicolás Oliva Blardony, Manuel Ramos Vela, Enrique Romero Pérez, Belisario Guimerá del Castillo Valero, Agustín Espinosa Barroso, Francisco Pérez Benítez, Andrés Molowny Gómez. Francisco La-Roche es sin duda el munícipe más importante de la corporación municipal capitalina durante la guerra civil. Esta última corporación es una mezcla de

había ocupado la Jefatura de la Delegación de los Servicios Técnicos en la dirección provincial y funcionaba, según aparecía en las actividades públicas del partido, como segundo del jefe provincial; la decisión es acogida con gran alborozo por el partido:

Llega a presidir un Ayuntamiento en circunstancias poco favorables a causa de la crisis económica, que gravita bajo la isla en general [...] Problemas de subsistencias, de mendicidad, de policía, etc. [...] A la realización de esta obra va el nuevo alcalde, camarada en la Falange. Va a servir al Movimiento y a hacer obra revolucionaria [...] con un solo orgullo: el de la Falange, va un nuevo alcalde a regir los destinos de Santa Cruz. Nuestro deber es uno: la cooperación⁴⁹⁶⁷.

No es para menos, los nuevos militantes, al fin y al cabo advenedizos muchos de ellos en la política, empiezan a tocar poder, aunque sea el poder local y subordinado al patronazgo militar. Se produce con esta nueva línea un considerable aumento del verbalismo radical, poniendo el acento con mayor insistencia en la *justicia social*, el remedio de las desigualdades y en la necesidad de llevar a cabo la Revolución Nacionalesindicalista. En la prensa del partido, en grandes caracteres tipográficos, desde ahora será frecuente ver proclamas como: «Ayer, hoy, mañana y siempre: ¡Viva nuestra Revolución! Revolución que a muchos asusta, porque no conocen nuestra Revolución, que es de Justicia y Amor»⁴⁹⁶⁸.

Este nombramiento va a provocar otra importante remodelación en las jerarquías provinciales del partido, con una nueva cooptación que provoca traslados de puestos dentro de la cúpula provincial. Para la Delegación Provincial de Servicios Técnicos, cargo ocupado por el recién designado alcalde, se nombra a Belisario Guimerá y del Castillo Valero, que será nombrado próximamente como teniente de alcalde y gestor municipal. Se designa para formar parte de Sección de Trabajos de las Juntas Técnicas a Miguel Pintor y González, anterior delegado provincial sindical; para ocupar el puesto que deja vacante el anterior queda nombrado José Cárdenes Dumpiérrez, que ocupaba la Jefatura Local de la organización de la capital, para la que es designado Juan Labory González⁴⁹⁶⁹.

*dieciochojulist*as –La-Roche y Llombet–, jerarcas del partido –como Gelasio Alonso y Belisario Guimerá– y francofalangistas.

⁴⁹⁶⁷ *Amanecer*, 20 de marzo de 1938.

⁴⁹⁶⁸ *Amanecer*, 23 de marzo de 1938.

⁴⁹⁶⁹ *Ibidem*. Un par de días más tarde aparece en el mismo medio la reorganización de los Servicios Técnicos, en los que se producen los nombramientos siguientes: secretario general de dichos servicios, Felipe P. Ravina y Veguillas; el jefe de la sección de Arquitectura y Bellas Artes, José Enrique Marrero Regalado. Jefe de la Sección de Obras Públicas y Comunicaciones, Antonio Núñez Maturana**. Como jefe de la Sección de Industria y Comercio, Juan de la Rosa Reyes***. Sección de Nacionalesindicalismo-trabajo y Formación Profesional, jefe Miguel Pintor González (que es también jefe del Servicio). Jefe de la Sección de Hacienda y Banca, José Molowny Real, y por último, como jefe de la Sección de Asesoría Jurídica, se nombra a Faustino

Bien es cierto que, al menos oficialmente, la remozada jerarquía del falangismo tinerfeño, al menos en los primeros momentos, da muestras de un visible cambio de rumbo con respecto a evidentes prácticas tan corrientes y características de la organización en el próximo pasado, sin abandonar los servicios de vigilancia, información e intervención que había venido prestando⁴⁹⁷⁰. Al mismo tiempo parece que se despierta un cierto ímpetu sancionador y corrector de pequeñas o grandes tropelías, para rematar la sensación de viraje y de ecuanimidad emprendido por la nueva dirección de la organización fascista. El periódico falangista en estos primeros días de marzo se cuaja de órdenes, avisos, notas y sanciones, la retirada del carnet y uso del uniforme al falangista de La Orotava, Rafael Machado y Llarena⁴⁹⁷¹, por su conducta con respecto a las relaciones de trabajo con sus obreros es la muestra de firmeza que se ofrece a la opinión pública⁴⁹⁷². Al mismo tiempo, la Jefatura Provincial ordena a todos los jefes locales el más estricto cumplimiento de todo lo relacionado con la cobranza de los subsidios, sobre todo al Combatiente; ya que se reciben con harta frecuencia numerosas quejas de los afectados⁴⁹⁷³.

Martín Alberto (Rotario). *Amanecer*, 25 de marzo de 1938. El francofalangismo no es otra cosa que el Movimiento Nacional, que es el gran paraguas protector donde se cobijan y medran las distintas familias y sensibilidades que conforman la clase política del régimen en la Isla.

*LABORY GONZÁLEZ, Juan. Jefe local de la FET-JONS santacrucera designado el 22 de marzo de 1938. Hombre ligado al mundo deportivo, fue directivo del Tenerife y comentarista de Radio Club Tenerife.

**NÚÑEZ MATURANA, Antonio. Coronel ingeniero militar, ingeniero de caminos. Corredactor del plano topográfico de la capital de la Isla. Jefe de la Sección de Obras Públicas de los Servicios Técnicos de FET-JONS en marzo de 1938.

***ROSA REYES, Juan de la. Profesor mercantil y agente de aduanas. El 22 de marzo de 1938 es designado jefe de la Sección de Industria y Comercio de los Servicios Técnicos de FET-JONS tinerfeño.

⁴⁹⁷⁰ En una nota que hace pública la Inspección del Archipiélago del partido único se afirma que: «[...] recibiendo con frecuencia denuncias con carácter anónimo advierte, a fin de que cada cual sepa a que atenerse, que sus denuncias no surtirán el efecto apetecido [...] Conste pues que únicamente las que traigan la responsabilidad de una firma tendrán el curso justiciero y discreto que merecen». *Amanecer*, 8 de marzo de 1938.

⁴⁹⁷¹ MACHADO y LLARENA, Rafael (La Orotava 12 de abril de 1902-19 de julio de 1965). Abogado y caballero de la Hermandad de San Juan Evangelista de La Laguna. Terrateniente y político derechista tinerfeño. Expulsado de FET-JONS en marzo de 1938 por trato abusivo a sus trabajadores; será cosa temporal su expulsión pues en los años 40 ocupa puestos de importancia en las estructuras sindicales agrarias de la dictadura.

⁴⁹⁷² Esta medida ejemplarizante aparece en la portada del periódico del partido, en trazos muy gruesos y destacada: «SANCIÓN: De orden del Jefe Provincial le ha sido retirado el carnet y el uso de uniforme al falangista de la Villa de la Orotava, Rafael Machado y Llarena, por su conducta antinacional-sindicalista en las relaciones de trabajo. A resultas del expediente que se le instruye». *Amanecer*, 5 de marzo de 1938.

⁴⁹⁷³ Ante las numerosas quejas y reclamaciones no atendidas se produce la «Orden de la Jefatura Provincial de Falange a todos los Jefes locales» (que se inserta varios días): «Recibiéndose con frecuencia en esta Jefatura Provincial quejas de los familiares de combatientes respecto a la cobranza de subsidios, ordeno a todos los Jefes Locales el más exacto cumplimiento de este justo servicio, advirtiéndoles que les haré responsables de las deficiencias de que tenga conocimiento y que consideraré como falta grave la desestimación de cualquier reclamación justa que por dichos familiares se valga ante las Jefaturas Locales respectivas». *Amanecer*, 5 y 10 de marzo de 1938.

De momento se pone algún freno a los continuos abusos y desmanes a los que están acostumbrados a realizar los jerarcas falangistas locales, aunque no se puede discernir totalmente si puede más el ánimo de justicia o el peso social de la víctima del atropello, como el caso que ocurre en uno de los pueblos del norte de la Isla, en el que la Comandancia Militar interviene con presteza:

Como consecuencia de denuncia formulada por el Jefe Local de F.E.T. y de las J.O.N.S. de La Guancha, manifestando que el vecino de aquella localidad don José Delgado González y familia, venían negándose a contribuir al «Auxilio Social», le fue impuesta una multa al mismo la multa de CINCO MIL PESETAS. Presentado recurso ante mi autoridad por el multado, se ha practicado una información, que ha dado como resultado el quedar acreditado que la denuncia que sirvió de base para la imposición de la multa se aparta por completo de la verdad de los hechos, cayendo dentro del campo de las represalias por antiguas rencillas⁴⁹⁷⁴.

El general Valderrama condona la multa e impone a Antonio Pérez, jefe local de Falange en La Guancha, un mes de arresto que cumple en la Prisión Provincial, saldándose de esta forma tan ligera para el falangista semejante atropello, pues no hay que olvidar los importantes servicios que presta el partido al Estado , que es cosa bien distinta el cortar determinados desmanes que privar de autoridad a uno de los sostenes del Régimen, pero se muestra una vez más la incontestable primacía del poder militar sobre cualquier organización que conforma el Nuevo Estado franquista.

V.2 LA IMPLANTACIÓN DEL NACIONALSINDICALISMO EN TENERIFE: LA PROBLEMÁTICA CONSTRUCCIÓN DE LA CNS TINERFEÑA

Los primeros pasos de la implantación de la organización sindical lleva sobre todo una campaña de propaganda con objeto de dar a conocer los elementos ideológico-organizativos de la nueva organización en conferencias dirigidas a los obreros tinerfeños, como la pronunciada por el delegado sindical local, Manuel Díaz Rufino, por Radio Club Tenerife⁴⁹⁷⁵ y la inserción de diversos artículos en un intento de divulgar las funciones de la organización, insertados preferentemente en el diario del partido.

Adolece la organización sindical fascista en Tenerife del mismo mal que el partido,

⁴⁹⁷⁴ *La Prensa*, 29 de marzo de 1938.

⁴⁹⁷⁵ *Amanecer*, 2 de enero de 1938.

aunque agravado: una dirección muy débil política y organizativamente e inestable, con el cambio frecuente de sus jerarquías más importantes⁴⁹⁷⁶. A lo que hay que añadir tanto la falta de implantación de los escasos e improvisados cuadros sindicales del partido único, su incapacidad organizativa y su incuria e insolvencia teórica, a lo que hay que añadir su nula implantación y experiencia sindical de las nuevas jerarquías.

Los avances en implantación en el seno de los trabajadores tinerfeños, del que hacen gala continuamente en su prensa, insertando largos listados de nuevos afiliados, no significan un avance real en la formación de la organización. Pese al aumento permanente de afiliación, esta no deja de ser superficial, ya que todavía el jefe local de la Organización Sindical de Santa Cruz de Tenerife le tiene que recordar a los afiliados que la cotización es obligatoria, muchos pensarían que dado su carácter oficial sería gratuito, o lo confundirían con el partido, pero significa sobre todo que el grado de afiliación no es ni voluntario ni ideológico. Los jerarcas sindicales tienen que recurrir a emplazamientos amenazantes para lograr que se paguen las cuotas:

A PARTIR DEL ACTUAL MES DE ENERO TODAS LAS COTIZACIONES DEBEN ESTAR ABONADAS ANTES DEL DÍA 10 DEL MES SIGUIENTE, DESPUÉS DE CUYO PLAZO SERÁN RECARGADAS HASTA EL TRIPLE DE SU IMPORTE, EMPLEÁNDOSE PARA SU COBRO TODOS LOS MEDIOS QUE AUTORIZA LA ACTUAL LEGISLACIÓN⁴⁹⁷⁷.

Gracias a una mezcla de coacción, de novelería o papanatismo, interés por creer en posibles y rápidas ventajas y por convicción, primero con gran lentitud, le es posible a los jerarcas tinerfeños de Falange conseguir una escasa implantación en el segmento de los trabajadores⁴⁹⁷⁸. La actuación de la organización fascista se plasma en la reunión de su máximo órgano provincial. Los acuerdos del Consejo Provincial Sindical de Falange, en la vía de potenciar su organización sindical en el rápido desarrollo de la Central Nacional Sindicalista, agrupando en su seno a los patronos, técnicos y obreros en los diversos sindicatos de rama. El paso que conduce al nacional-sindicalismo en Tenerife lo adopta este Consejo provincial al impulsar la desaparición de la mayoría de las organizaciones

⁴⁹⁷⁶ «NUEVOS CARGOS DE LA CENTRAL NACIONAL SINDICALISTA: Con la aprobación del camarada Jefe Provincial, el Delegado Provincial Sindical ha hecho los siguientes nombramientos: Secretario Provincial, camarada Rafael Pérez y Sánchez Pinedo. Delegado Sindical Local, camarada Palmiro Álvarez González». *Amanecer*, 29 de marzo de 1938.

⁴⁹⁷⁷ La cotización mínima es la siguiente: Los que perciben un jornal diario hasta 9,95 cotizarán 0,40 pesetas semanales. Los que perciben uno mayor cotizarán 0,65 a la semana. Los que cobran por quincenas o mensualidades, cotizarán el 1% de ellas, más el Auxilio Sindical, a razón de 0,15 pesetas semanales, como mínimo. La cotización para los asalariados es bastante alta. *La Prensa*, 26 de enero de 1938.

⁴⁹⁷⁸ Que siempre de forma mayoritaria será muy reacio a ser penetrado y mantendrá una permanente desconfianza hacia las prédicas fascistas del falangismo tinerfeño.

patronales existentes antes del 18 de julio de 1936, como la antaño poderosa Federación Patronal de las Islas Canarias, a la que se obliga a su disolución, quedando sus bienes y estructuras en beneficio de la CNS; también se encuadran en las nuevas estructuras las empresas o sectores industriales clave, como CEPESA (que queda encuadrada en el Sindicato de Transportes Marítimos, Sección de Servicios Portuarios, Subsección de Combustibles Líquidos) o Unión Eléctrica, Litografía Romero, Salazones y Tabacos y Bebidas. A todas las asociaciones patronales todavía existentes se les invita a disolverse y a integrarse sus socios, con sus bienes y servicios, en las estructuras orgánicas de la nueva central, recomendándose el nombramiento como delegados directivos entre militantes falangistas, que elevados en terna ante el delegado provincial que procede a nombrar a los dirigentes patronales entre ellos⁴⁹⁷⁹.

Se abre pues un intenso y largo proceso de consolidación de la organización sindical dependiente del Movimiento en la Isla. Comienzan la tarea por ubicar y crear una compleja estructura de sindicatos cuyas delegaciones se sitúan en la capital de la provincia. Una de las pocas cosas útiles que tramitan las oficinas locales del sindicato falangista son las instancias de los obreros cualificados (panaderos, electricistas, fontaneros, montadores, etc.) que responden a las continuas ofertas de trabajo que profusamente aparecen en prensa durante los primeros meses de 1938.

Nace así un complejo entramado de sindicatos y de secciones sindicales, generándose también una abundante burocracia que es otro de los medios, al igual que el partido, de premiar el Régimen a sus partidarios con la oferta de numerosos cargos remunerados⁴⁹⁸⁰.

⁴⁹⁷⁹ *Amanecer*, 18 de enero de 1938.

⁴⁹⁸⁰ Los Sindicatos Verticales y las secciones que se constituyen son:

- 1.- Marítimo. Empresarios, técnicos y obreros.
- 2.- Agro-pecuario. Cereales, vinos, plátanos, tomates, patatas, tabaco y ganadería.
- 3.- Alimentación. Chocolate, cerveza, licores, hielo, gaseosas, carnes, aves, pescados, leches, queso, manteca, pan, harina, pastas alimenticias y ultramarinos.
- 4.- Construcción y Vivienda. Hierro, cemento, cales, arenas, yeso, bloques, ladrillos, mosaicos, artículos de gres, porcelanas, maderas, ferretería, alquitranes, asfaltos, muebles, ornamentaciones, loza, cristal, juguetes, perfumes, objetos de escritorio, alumbrado, calefacción y agencias fúnebres.
- 5.- Minero. Hulla, cantera y alumbramientos de agua.
- 6.- Metalurgia y mecánica. Industrias extractivas y derivadas.
- 7.- Vestido y Piel. Tejidos, calzados, pieles, sombreros, bordados, encajes, talleres (sastres y modistas), industrias derivadas de la piel, zapateros, guarnicioneros y albarderos.
- 8.- Maderas. Edificación, ebanistería, toneleros, carreteros, aserradores, instrumentos, modelistas y ribera.
- 9.- Químico. Productos y derivados, explosivos, droguerías, farmacias, laboratorios y fotográficos.
- 10.- Transportes. Tranvías, autobuses de línea, autos y camiones de alquiler, actividades complementarias.
- 11.- Comunicaciones. Postal, telefónica, telegráfica e inalámbrica, materiales derivados.
- 12.- Artes Gráficas y Prensa. Artes Gráficas y Prensa.

A principios de marzo de 1938 el sindicalismo falangista en la provincia sigue llevando una vida mortecina en sus locales del antiguo Centro de Dependientes y Casa del Pueblo, de Robayna esquina a Jesús y María, por lo que el gobernador Orbaneja se pone en contacto con las altas jerarquías del partido para solicitarle el envío de cuadros capaces de comenzar la ardua tarea de desarrollo de la organización:

CONFERENCIA TELEFÓNICA CON EL SECRETARIO NACIONAL DEL MOVIMIENTO⁴⁹⁸¹, La primera autoridad civil comunicó anoche a los periodistas que había sostenido en el día de ayer una conferencia telefónica con el Secretario Nacional del Movimiento de Falange Española, interesándole el pronto envío de camaradas que se encarguen de dar el impulso necesario a la organización de Sindicatos⁴⁹⁸².

La salida para conseguir el desarrollo organizativo del Sindicato no es otra que adoptar una normativa que hace obligatoria la afiliación; de esta manera es como trata el partido fascista de desarrollar su estructura sindical en el seno de los asalariados tinerfeños.

Un paso trascendental para la uniformidad de la sociedad según los postulados de la ideología falangista sobre la organización de la producción y el trabajo, superadora de la lucha de clases, se produce en Tenerife por el impulso directo del nuevo gobernador civil que ordena al jefe provincial de Falange iniciar la construcción de los Sindicatos Verticales:

CONFERENCIA CON EL JEFE PROVINCIAL DE FALANGE:

En la tarde de ayer sostuvo una conferencia el señor Orbaneja con el Jefe Provincial de Falange, camarada Francisco Aguilar, al cual había invitado a acudir a su despacho [...]. El Excmo. Sr. Gobernador civil manifestó su vivo deseo por crear en la provincia de Tenerife lo antes posible, el sindicato vertical con arreglo a las normas del Estado Nacional Sindicalista⁴⁹⁸³.

-
- 13.– Agua, Gas y Electricidad. Agua, gas y Electricidad.
 - 14.– Funcionarios. Funcionarios de los Ministerios, empleados de Oficinas, Agentes de Comercio y Propaganda.
 - 15.– Profesiones Liberales. Las consideradas como tales.
 - 16.– Espectáculos. Teatro, toros, revistas, cines, circos, canódromo, circo-gallera y deportes.
 - 17.– Banca, Bolsa y Seguros. Banca, Bolsa y Seguros de todas clases.
 - 18.– Petróleo. Industrias extractivas, Refinería.
 - 19.– Higiene y Sanidad. Farmacia, Medicina, Veterinaria, Servicios de Higiene y Aseo.
 - 20.– Hoteles y sanatorios. Hoteles, pensiones, restaurantes, cafés, bares sanatorios, balnearios, agencias de viajes y aguas termales.
 - 21.– Bellas Artes. Música, Escultura, Arquitectura, Literatura y Pintura.
 - 22.– Otras Industrias y Profesiones. Relojeros, Plateros. Latoneros, etc., etc., *La Prensa*, 31 de marzo de 1938.

⁴⁹⁸¹ Se trata del ministro de Agricultura y secretario general Raimundo Fernández Cuesta, con el que Orbaneja conferencia con cierta asiduidad: «Participándole éste la pronta llegada a Tenerife de un camarada encargado de la organización de Sindicatos». *Gaceta de Tenerife*, 26 de marzo de 1938.

⁴⁹⁸² *Gaceta de Tenerife*, 22 de marzo de 1938.

⁴⁹⁸³ *Amanecer*, 16 de marzo de 1938.

Se establecen para mantener semejante aparato nuevas cuotas a satisfacer por sus obligados afiliados: a partir del 1 de abril, que de un duro (5 pesetas) las satisfechas por aquellos empresarios y técnicos cuyo salario sea mayor de 750 pesetas al mes, que significa el 0,66%. Cotizarán medio duro (2,50 pesetas), aquellos técnicos cuya percepción mensual sea menor de las 750 pesetas. Mientras que la cuota de una peseta se reserva para los técnicos con sueldo por debajo de 350 pesetas (3,5% del sueldo) y para todos los obreros en general, cuya desigualdad en el baremo establecido, es manifiesta ya que cotizan menos los que más ganan.

Las autoridades franquistas tinerfeñas empezando por el gobernador Orbaneja y las jerarquías falangistas tienen el objetivo de ganarse la adhesión de una mayoría del proletariado tinerfeño, al que llaman a la afiliación a su sindicato, ofreciendo la entrada en este a los antiguos militantes de las organizaciones obreras que el régimen ha destruido e ilegalizado, tal como se manifiesta en un «Guión» titulado «Fuero del Trabajo y Sindicatos»:

Obreros tinerfeños: Para llevar a la realidad la sana doctrina del Fuero del Trabajo⁴⁹⁸⁴, Falange, con la fe y con el entusiasmo que caracteriza toda su obra va a impulsar sus organizaciones sindicales. Tenéis entre nosotros nuevas normas y nuevas consignas para defender vuestras aspiraciones, vuestro derecho, vuestra dignidad [...]. Tú, vengas de dónde vengas, de la CNT o de la UGT, tienes un puesto hoy [...]. Este puesto está en las Organizaciones Sindicales, única institución que dentro de España rige las relaciones de los elementos de la producción.

Ellos saben que a pesar de transcurridos casi dos años del inicio de la guerra han avanzado bastante poco en el seno de las clases subalternas tinerfeñas. Por lo que tanto el partido como su organización sindical tratan de cambiar de táctica y de trato y acercarse a los «productores» de Tenerife, ofreciéndoles la superación de la lucha de clases y la supuesta armonía e igualdad entre españoles, escaso bagaje ideológico que además se confronta con la vida cotidiana de miseria y represión que tienen que soportar los obreros tinerfeños:

Pasaron los tiempos de las luchas y de los odios; pasaron las huelgas y las persecuciones sociales. Estamos en el reinado de la Patria, del Pan y la Justicia, para todos la misma, para todos igual. Porque iguales son todos los españoles ennoblecidos por el trabajo que dignifica a quien lo ejerce. Únicamente queda excluido quien no lo practica. El que pretenda vivir con las malas artes o a costa de los demás. Pero tú, obrero, que ayer militaste en otras organizaciones sindicales, tienes ahora, como siempre, necesidad de

⁴⁹⁸⁴ El Fuero del Trabajo lo publica *Amanecer* en sus números correspondiente a los días 16 y 17 de marzo de 1938.

defender tu dignidad de hombre trabajador, tus reivindicaciones, tu derecho. Para esto, tan sólo hay un medio: los Sindicatos de Falange. Entra en ellos, nutre nuestras filas, ven al seno de la Falange para hacer la Revolución Nacional-Sindicalista por tu Patria, por tu Pan, por tu Justicia⁴⁹⁸⁵.

⁴⁹⁸⁵ *Amanecer*, 31 de marzo de 1938. Prácticamente todos los editoriales («Guión») del mes de marzo se dedican a glosar los diferentes elementos del Fuero del Trabajo y sus implicaciones y consecuencias, dentro de la campaña de explicación y popularización de los postulados falangistas dirigidos al mundo del trabajo isleño.

CAPÍTULO VI

FET-JONS TENERFEÑA:

CAMBIO DE PIEL, DELIRIO Y FÁBULA

VI.1 HACIA EL PODER

Parece que las jerarquías nacionales dan por terminado el trabajo de reorganización del partido que se le había encargado al inspector Francisco Barrado, que es trasladado como responsable al Levante:

[...] en el día de ayer un telegrama del Jefe Nacional de Información de Investigación, en el que le participa que con fecha 10 del actual ha sido nombrado inspector territorial de Levante español, cuya zona comprende Baleares, Cataluña y Valencia⁴⁹⁸⁶.

La nueva dirección del partido en la Isla es un reflejo de la nueva correlación de fuerzas en el seno del Movimiento en Tenerife, conformándose en su seno tres grupos a las dos facciones y un tercer grupo de nuevos cuadros de neofalangistas ideológicos, como el jefe provincial Francisco Aguilar que no pertenece a ninguna. Es en suma también una lucha generacional y de clase por parte de los jóvenes cuadros pequeñoburgueses neofalangistas que pretenden desalojar de las tradicionales posiciones de poder a la vieja oligarquía, sobre todo a los que están entre los *dieciochojulist*as, que tienen permanencia continuada en el poder.

⁴⁹⁸⁶ *Gaceta de Tenerife*, 12 de mayo de 1938. según el número de *Amanecer* del mismo día, el nombramiento de Barrado es el de Inspector Regional de Investigación e Información del Levante español. Este periódico se explaya en la despedida-homenaje de las jerarquías de Falange, celebrado en el día anterior tanto en los elogios de rigor incluida foto en sitio de privilegio de la portada del diario.

No va a ser sustituido, aunque el gobernador Orbaneja va a actuar de facto como el primer jerarca provincial, por encima de la jerarquía del partido que sigue estando dirigida por Francisco Aguilar, que se encarga de las tareas diarias de la organización. El ex inspector emprende viaje de regreso a la Península el 13 de mayo de 1938. *Gaceta de Tenerife*, 12 de marzo de 1938.

En cuanto al nuevo partido de FET-JONS, este nuevo sujeto político –pues desde la Unificación ha sido ahora cuando delimita su actuación, su programa y su dirección– es controlado por la nueva dirección provincial de Falange, que controla el partido único en Tenerife, formada en gran parte de sus jerarquías por jóvenes pequeñoburgueses, la mayor parte de profesiones liberales. Son estos neofalangistas franquistas que se alinean decididamente tras Orbaneja y su política, pues ven en ello la gran oportunidad de encaramarse al poder, oportunidad única proporcionada por la extraordinaria coyuntura que la guerra les abre, pues en una situación normal casi ninguno de ellos, ni por riqueza, prestigio ni edad podrían aspirar a tocar poder al menos tan pronto, aunque algunos miembros de esta dirección son elementos destacados de la facción *clerical-arroyista*. La situación de Falange en este nuevo entorno es en principio un campo de batalla entre las facciones, que se sustancia con el control de la misma por el gobernador Orbaneja, a través de su jefe provincial, Francisco Aguilar, que se alinea detrás de él desde el primer momento.

Se trata de la lucha sin ambages por situarse en los puestos y en las condiciones de privilegio para el próximo futuro ya que todo apunta a que la victoria franquista en la guerra civil está cada vez más cercana y es más evidente. No se trata de un enfrentamiento ideológico o por mantener diferentes proyectos económicos. Todos sin excepción están encuadrados en el *francofalangismo* ideológico, muy pocos de ellos son neofalangistas, en el sentido de que hayan abrazado todas las posiciones teóricas del partido fascista, aunque este pequeño núcleo controla férreamente el aparato de Falange y está al servicio del gobernador Orbaneja. Esta es la pugna que está abierta en el seno de la oligarquía tinerfeña a la altura del inicio del verano de 1938.

Pocos de los miembros influyentes de la burguesía tinerfeña no entran en Falange, la mayoría, ingresa en el partido, aunque de manera renuente, ya que la ideología fascista les queda muy ancha y hay conceptos de ella que no les gusta. Se han afiliado a Falange e incluso, como se reconoce desde sus filas, ocupan cargos de relevancia pero son los que explican mal las posiciones ideológicas de la organización:

Los que han quedado fuera le buscan fracasos Por todas partes. Los que se han filtrado en ella –con boina roja o con camisa azul o ambos hábitos– queriéndola hacer fracasar. Dando nombres del lenguaje de la Falange, revistiendo de Falange todo lo que no es Falange⁴⁹⁸⁷.

⁴⁹⁸⁷ Esta es una descripción de lo que es y lo que hace el *francofalangismo*.

Refleja bien este párrafo, parece dedicado a ellos, a las facciones, tanto en la procedencia ideológica de algunos de sus miembros como el actual camuflaje de muchos de ellos.

La situación que se abre en la Isla con la llegada del falangista Vicente Sergio Orbaneja como gobernador civil es muy compleja desde el punto de vista político y económico, pues viene con las bendiciones del general Franco y de su entorno más íntimo como el ministro del Interior, Ramón Serrano Suñer, del que depende orgánicamente, con los claros objetivos de controlar las Islas, aumentar su contribución al esfuerzo de guerra, cuyo impulso había decaído mucho, implantar las directrices de centralización unitarista y estatista. En suma *españolizar* la provincia tanto en su ámbito político y también económico, así como normalizar en lo posible la vida económica y social de las Islas reduciendo los abusos más escandalosos e intolerables: los que se habían desatado después del 18 de julio por parte de la oligarquía tinerfeña, que había ocupado el poder.

El Nuevo Estado crea en cada lugar aparatos que le son fieles a él y están en gran medida por encima de los caciques locales, que estaban acostumbrados a solucionar los problemas locales por su cuenta, cosa que ya no sucederá tan frecuentemente⁴⁹⁸⁸. Los caciques para sobrevivir tienen que engarzarse a toda prisa en el aparato que se está construyendo y si no lo hacen desaparecerán de la escena política⁴⁹⁸⁹.

⁴⁹⁸⁸ Un ejemplo de cómo ya no se puede por parte de prebostes locales actuar al viejo estilo, y un aviso muy claro de que cada cual se ocupe de sus propios asuntos y no se comprometan en ayudar a un deudo, se extrae de la siguiente nota de la Comandancia General sancionando fuertemente a varios ediles y personajes de alcurnia de Garachico: «Por haber intervenido como testigos en el pueblo de Garachico, en una información encaminada a desvirtuar los fundamentos que sirvieron de base para detener al paisano Luis Castañeda Concepción que es de conducta no solo peligrosa, sino posiblemente delictiva, por el Excmo. señor Comandante General de Canarias se impusieron las siguientes multas:

A don Melchor de la Torre Cáceres, 10.000 pesetas.

A don José Soler Torregrosa, teniente de alcalde, 5.000 pesetas.

A don Andrés Rodríguez Benítez, secretario del Ayuntamiento, 1.000 pesetas.

A don Melchor de la Torre Arocha, oficial del Ayuntamiento, 500 pesetas...». *La Prensa*, 10 de mayo de 1938.

⁴⁹⁸⁹ «Ha sido multado con 10.000 pesetas y 15 días de arresto, el alcalde de Buenavista, Francisco González Jordán, por haber incurrido en parcialidad propia de los viejos tiempos políticos, cometiendo actos de caciquismo que redundan en evidente perjuicio de la administración municipal y de la justicia. Al mismo tiempo ha sido destituido de su cargo». *La Prensa*, 29 de mayo de 1938.

Orbaneja realiza en estos días una fuerte remoción de alcaldes de toda la Isla, nombrando a numerosos nuevos, como para la ciudad de La Laguna a Fernando Ascanio y Montemayor*, y para Icod a Enrique Espinosa Sáez**. *La Prensa*, 31 de mayo de 1938.

*ASCANIO Y MONTEMAYOR, Fernando (La Laguna, 18 de agosto de 1895-1979). Ingeniero, profesor y político franquista tinerfeño. Cofundador en 1937 del «Instituto de Cultura Obrera», promovido por la Falange lagunera. Activo integrante de cofradías católicas de su ciudad natal. Es designado alcalde de su ciudad natal por el gobernador Orbaneja el 29 de mayo de 1938. y toma posesión el 1 de junio de dicho año.

**ESPINOSA SÁEZ, Enrique. Secretario municipal. Alcalde de Icod, accede a la alcaldía el 3 de junio de 1938. Ocupaba el cargo de secretario del ayuntamiento en 1937 procedente de Arona, a la vez

El enfrentamiento entre Gobierno Civil y oligarquía no quita que este al realizar nuevas designaciones para cargos de importancia del poder local no acuda a escoger a miembros de la misma oligarquía que le soporta con creciente prevención. Su enfrentamiento, en un primer momento, es con personas y familias, de las que puede entresacar a los elementos más dóciles o convencidos de las bondades de la colaboración con el nuevo máximo representante del régimen, casi todos miembros destacados de la Falange local ingresados antes de la unificación.

Como continuación del rápido proceso de consolidación del partido en la Isla se conmemora el primer aniversario del Decreto de Unificación⁴⁹⁹⁰ con una magna concentración falangista en el teatro principal de la capital, el Guimerá, y en las principales localidades de la Isla. Siguiendo rigurosamente el estricto protocolo con que las autoridades del Movimiento querían conmemorar la Unificación, habla primero el jefe provincial del partido⁴⁹⁹¹. A continuación, como lo presenta Francisco Aguilar, el discurso de un «camisa vieja»⁴⁹⁹², el gobernador civil de la provincia, que plantea tanto la situación social en que se encuentran⁴⁹⁹³ los falangistas como el proceso de unificación del que fue parte y testigo de excepción⁴⁹⁹⁴ y los objetivos que se marca el Estado nuevo⁴⁹⁹⁵. En el

que era uno de los individuos más importantes de la Falange local desde octubre de 1936. Permanece en el cargo hasta 1947.

⁴⁹⁹⁰ Los actos se hacen a lo grande, ocupándose numerosos locales de la capital y en toda la ciudad al ser retransmitido por las emisoras de Radio Club Tenerife: «1.º Por insuficiencia del local concurrirán al Teatro Guimerá los Mutilados de la guerra que lo deseen, las Milicias de Primera y Segunda Línea de esta capital, con banda de música y una representación de Falange Femenina. Al Royal Victoria, la Falange Femenina y operarias del Taller de Falange. Al Parque Recreativo, los afiliados a la C.O.N.S. Al Cine Numancia, las Organizaciones Juveniles, con Banda de cornetas y tambores. Habilitados para el público el Cinema Victoria y colocándose en los lugares céntricos de la población altavoces». *Amanecer*, 17 de abril de 1938.

⁴⁹⁹¹ «Al cabo de un año, aquí, en esta provincia de Tenerife, podemos decir con orgullo que la Unificación se ha logrado. Colaboran hoy en nuestra Falange elementos de todas las Organizaciones afines al Movimiento, Los que creyeron que Falange iba a perder su espíritu o que los requetés iban a perder su tradición, se han equivocado. No hay que olvidar que el Decreto de Unificación llevaba una firma que era nuestra garantía suprema: Franco». *Amanecer*, 20 de abril de 1938.

⁴⁹⁹² «Yo que ocupé el puesto de representante del Gobierno en la provincia, solo por la limpia historia de mi vieja camisa azul, de esta camisa que empezó sus actos de servicio dando guardia al Ausente...». *Ibidem*.

⁴⁹⁹³ «Se acabaron para siempre la economía deshecha y desorganizada, el medro personal, los vividores de la política y se acabaron también el matón sicario de Moscú, el obrero anárquico y el usurero de los valores de España, este usurero que para enriquecerse no le importaba dejar a su paso obreros sin trabajo y hogares sin lumbre y sin pan y una Patria totalmente ausente de los más elementales principios de justicia». *Amanecer*, 20 de abril de 1938.

⁴⁹⁹⁴ «Fui testigo de la firma del Decreto de Unificación y jamás he sentido mayor emoción que al ver subrayar por el Caudillo el logro de nuestra aspiración, realizado el 27 punto de Falange, y que los otros 26 puntos que nos legó el genio único, la maravilla profética de José Antonio». *Ibidem*.

⁴⁹⁹⁵ «Me he complacido en expresar que el Gobierno de España vive para la Revolución Nacional Sindicalista, para la España Una, Grande y Libre, para la Patria, el Pan y la Justicia, porque para esto, y nada más que para esto, ha consentido la suprema voluntad del Caudillo que se derramara la sangre española». *Ibidem*.

acto, después de las intervenciones de las jerarquías provinciales, escuchan los asistentes en posición de firmes el discurso que su Caudillo pronuncia desde Zaragoza, alocución que se retransmite a toda la ciudad por medio de la megafonía instalada. Terminado el acto, la conmemoración concluye con el acostumbrado desfile de las centurias falangistas ante Capitanía General⁴⁹⁹⁶.

A partir de esta jornada el activo jefe provincial, Francisco Aguilar y Paz, realiza una serie de visitas a las principales localidades de Tenerife. Se trata de tomar contacto con los jerarcas y militantes de cada lugar, así como inspeccionar su situación e impartir directamente las consignas para garantizar su observancia. Por sus repercusiones la intervención más importante es la que pronuncia en el Puerto de la Cruz, tanto por el calado de sus palabras como por el lugar en que las pronuncia, gran bastión antaño en el norte de la Isla de la UGT, el Partido Socialista y el PCE⁴⁹⁹⁷. Situación que el mismo Francisco Aguilar conoce muy bien y lo admite en sus primeras frases dirigidas a los militantes locales: «Yo advierto que este pueblo no vibra con el Movimiento. Que hay un retraimiento y una frialdad colectiva que Falange tiene que romper y quebrar».

Su discurso esta vez no es nada representativo de la utilización de los tópicos tradicionales de la retórica del partido, ya que es directo, descarnado y con una vena demagógica inseparable de la grandilocuencia fascista del orador. Se trata de un hecho absolutamente extraordinario, una vía que pocas veces es emprendida e inmediatamente abandonada y jamás concretará. Es pura demagogia tratando de atraer a los sectores obreros de la comarca. Aguilar⁴⁹⁹⁸ utiliza este tipo de discurso también para hacer más atractivo su mensaje como una cierta renovación en las manidas y simplistas consignas falangistas. Palabras atípicas, las del jefe provincial, producto de su fluida oratoria, pero que no dejan de ser, sus frases, un tanto sorprendentes, pues delante de los falangistas portuenses insta a: «Ir al pueblo de una manera alegre, enseñando el nuevo rumbo de la vida española, que no ha de ser de odios ni persecuciones. Nosotros no somos elementos policiacos para investigar vidas y haciendas».

⁴⁹⁹⁶ *La Tarde*, 20 de abril de 1938.

⁴⁹⁹⁷ A las 12 de la mañana del domingo 24 de abril: «En el Teatro Topham del Puerto de la Cruz, tuvo lugar [...] un acto de Falange y para Falange. El Jefe Provincial, después de disponer una reorganización de aquella J.O.N.S., quiso, personalmente y de una manera clara y precisa, trazar las directrices de la obra nacionalsindicalista que encomienda a sus delegados [...] Comenzó el acto con el discurso del camarada Delegado Provincial de Propaganda, José Manuel Guimerá. La primera Jerarquía provincial, comenzó diciendo, viene hoy a encuadrar de una manera más completa, los mandos y puestos de vuestra J.O.N.S. Sois, pues, camaradas, los primeros que recibís en toda la provincia la visita del Jefe». *Amanecer*, 26 de abril de 1938.

⁴⁹⁹⁸ No en vano él procede de las filas socialistas, fue un destacado militante, brillante orador y agitador social, en los primeros años de la República.

Más no se queda aquí el jerarca fascista tinerfeño, sino que hace unas inusuales manifestaciones cuando se refiere al enemigo:

Nosotros debemos saber y nunca debemos olvidarlo, que hasta el propio enemigo debe merecer nuestro respeto. El enemigo tiene su dignidad también y todo aquel que no respete la dignidad de su enemigo tan solo nos demostraría que no tiene un concepto de su propia dignidad.

Es conveniente reconocer que estas expresiones son extraordinarias, pero al mismo tiempo no van a ir más allá una vez pronunciadas y no repercutirán para nada en la práctica política cotidiana ni de la organización ni de su jefe.

Lo que ideal, ingenua o retóricamente plantea el jefe provincial es prácticamente un quimérico ejercicio del poder por Falange, con la anuencia de las víctimas, señalando los efectos de su política pero no las causas de que la Falange fuese odiada y temida, como reconoce el orador:

[...] yo no puedo permitir que a Falange se le respete por miedo. El miedo es un mal consejero y yo no quiero que continuamente, a la vuelta de la esquina, nos tropecemos con hombres que bajan los ojos por temor a nuestro uniforme, porque esos hombres temerosos de nuestra presencia, alimentarán de continuamente un ansia de revancha vengativa.

Deriva su larga disertación en indicar cuáles deben ser las tareas y prioridades del partido en los actuales momentos. Las ocupaciones básicas que debe cubrir la organización, continúa el jerarca provincial, dejando la espiritual en manos de la institución idónea para ocuparse de ella, la Iglesia, son las de la cultura y de la inteligencia, en el sentido de la creación de una nueva visión de la vida y de las cosas. Para ello es necesario impulsar la potenciación de las organizaciones juveniles. La segunda prioridad es la económica, en un doble objeto, desarrollar la C.N.S., los sindicatos verticales para que sean capaces de organizar la vida social y económica del país, pero además como segundo elemento a cubrir está encuadrar en ellos y atraer hacia la Falange a la clase obrera, objetivo que reconoce que no es nada fácil de realizar:

Hoy está absolutamente intacta toda esa masa de obreros esperando nuestra obra. A todos esos obreros hay que convencerlos espiritualmente a nuestra doctrina. Cuando he visto un desfile de obreros por las calles de Tenerife, después del Movimiento, a mi me ha hecho el efecto de una cosa triste; me parecen como si fueran avergonzados, sintiéndose un poco esquiroles, como quien va traicionando a sus propios compañeros⁴⁹⁹⁹.

⁴⁹⁹⁹ *Amanecer*, 26 de abril de 1938.

A lo que Falange debe aspirar es a encuadrar a los trabajadores por su libre voluntad y tener claro cuál es su papel en la nueva sociedad, son los tópicos en los que cae Aguilar en cuanto toca el problema del encuadramiento de los trabajadores. De la única forma que lo conseguirá la organización fascista es por medio de la fuerza, pues es obligatoria tanto la afiliación a sus sindicatos verticales como a las Oficinas de Colocación Obrera⁵⁰⁰⁰, verdadera palanca de acción que el Estado proporciona a los falangistas para subordinar a los trabajadores, pues es obligación de los empresarios sacar de ellas exclusivamente a los trabajadores que vayan a contratar. Francisco Aguilar y Paz termina su arenga, excelso ejemplo de la demagogia y verborrea fascista, recordando a los presentes la importancia que tiene la obra de Auxilio Social para la organización, con la expresión de consignas referidas a los subsidios, pieza fundamental en la política social del partido.

Estos impulsos de la organización fascista van a tener su cima en una gran ceremonia multitudinaria de afirmación, pues el partido tinerfeño tiene capacidad para demostrar su pujanza. No por casualidad se elige la fecha del primero de mayo para reunir en el Estadio de la capital a toda la Falange de la isla, para la bendición de las banderas y hacer el juramento al Caudillo de los 4.000 hombres⁵⁰⁰¹ concentrados en el recinto deportivo:

FRANCO
ESPTV. Y BRAZO DE ESTA CRVZADA
SALVADORA DEL MVNDO
GENIO
DEL IMPERIO DE LAS ESPAÑAS
EN EL SIGNO DE LA FE Y DE LA MILICIA
EN LA TARDE DE HOY
LA FALANGE DE TENERIFE
TE JURARÁ FIDELIDAD Y ACATAMIENTO
EN LA VIDA Y EN LA MVERTE.

⁵⁰⁰⁰ *La Prensa*, 6 de abril de 1938. Un aviso de la Delegación Provincial de Trabajo recuerda a todos los patronos la obligación que tienen al contratar a los obreros que precisen, lo tienen que hacer utilizando el intermedio de las Oficinas de Colocación Obrera, y la obligación de los obreros de inscribirse en ellas, si no se hace de esta forma los contratos no se tramitan y no son válidos, lo que implica que en muchos casos los trabajadores estén contratados ilegalmente, los empresarios no coticen por ellos, se embolsen su cuota social que se les descuenta y no tengan derechos a seguro médico y a pensiones. Práctica muy corriente que se desarrolla a lo largo de toda la dictadura franquista.

⁵⁰⁰¹ Con esta cifra podemos colegir que el crecimiento de la organización se ha estancado y desde hace un año casi parado. Pues en febrero de 1937, Acción Ciudadana y Falange concentran a unos 6.500 hombres entre las dos milicias, con la inclusión de Acción Ciudadana en la Isla los afiliados de segunda líneas tenían que ser aproximadamente unos 7.000 hombres en el verano de 1937, de los que seguramente se envían al frente unos cientos de ellos. El cenit de su crecimiento se produce desde el último trimestre de 1936 al último trimestre del año siguiente y luego un cierto estancamiento, ya que en la Isla se ha reclutado todo lo reclutable hasta el final de la guerra.

POR LA MEMORIA DE LOS CAÍDOS
Y POR LA GLORIA DE LOS GVERREROS⁵⁰⁰².

La bendición de las enseñas, la nacional y la del Movimiento, la lleva a cabo el canónigo García Ortega, que es también delegado provincial de Enseñanza y Asistencia Religiosa. Después, el secretario provincial, Carlos Rizo, lee el juramento, de estilo genuinamente falangista, de claras raíces fascistas, con un lenguaje arcaizante, pretenciosamente heroico para garantizar una obediencia ciega a las jerarquías del partido:

Juráis lealtad y sumisión a nuestros jefes, honor a la memoria de nuestros muertos, impasible perseverancia en todas las vicisitudes.

Juráis donde quiera que estéis, para obedecer o para mandar, del primero al último rango⁵⁰⁰³.

El acto continúa con el juramento colectivo y la bendición de las banderas nacionales y de la organización. Ejercieron de madrinas del acto Carmen Rosa Guimerá y Natividad Castelo. A continuación, y como cierre del magno acontecimiento de la concentración de la Falange tinerfeña, Francisco Aguilar Paz, la máxima jerarquía provincial pronuncia un largo y farragoso discurso sobre el significado del acto y de la organización como tema central:

Se viene a Falange como simple individuo, pero en ella nos transformamos en una comunidad que hace desaparecer a aquél. Ya no soy yo: no eres tú; no es él. Ahora somos nosotros. No es el individuo el que viene a prestar juramento, es la totalidad de los presentes; porque no es la hora de lo personal, sino la hora del sacrificio de todos: la hora de la aportación de todos a la constitución de la España Nueva [...] este primero de mayo es para Falange fiesta de trabajo y de alegría por el juramento que hacen sus afiliados de luchar por una completa renovación; de ser cada uno un hombre rebelde, un revolucionario, para hacer obra constructiva [...] que no se diga que no hemos sabido mantenernos en pie, que el espíritu de la Falange está caduco⁵⁰⁰⁴.

Culminan estas jornadas de afirmación falangista con la concentración de los flechas, que se reúnen en número de 3.000 y se concentran en el Parque Municipal para el acto de la bendición de las banderas, realizada por el canónigo García Ortega ante las jerarquías falangistas, dirigiendo la palabra a los concentrados el jefe local de los flechas,

⁵⁰⁰² Esta oración es un juramento de sumisión y acatamiento. Figura debajo una foto de la cara de un juvenil general Franco, en el sitio de honor de la portada del diario falangista *Amanecer* de 1 de mayo de 1938, anunciando el acto del partido único a celebrar en la tarde del primero de mayo en el estadio capitalino.

⁵⁰⁰³ *Amanecer*, 3 de mayo de 1938.

⁵⁰⁰⁴ *Amanecer*, 3 de mayo de 1938.

Antonio Martí, terminando con el desfile de los jóvenes concentrados ante las autoridades presentes⁵⁰⁰⁵.

VI.2 IMPLANTACIÓN Y ADOCTRINAMIENTO

El régimen hace un esfuerzo de encuadramiento y adoctrinamiento de la niñez y juventud, con el fin de avanzar en el objetivo de moldear ideológicamente la futura sociedad en su espíritu de permanencia. Para ello desarrolla una política nítida de captación, pues de la afiliación a las diversas organizaciones falangistas, casi la mitad de sus adherentes son niños y jóvenes, mientras que la penetración en la mujer es menos exitosa, véase si no la afiliación a FET-JONS en Icod a 28 de noviembre de 1938:

CUADRO I. AFILIACIÓN A FET-JONS EN ICOD DE LOS VINOS (28 de noviembre de 1938)

	MILITANTES	ADHERIDOS		TOTAL
Sección masculina	51	120		171
Sección femenina	29	41		70
	PELAYOS	FLECHAS	CADETES	TOTAL
Org. Juv. Masc.	129	99	28	256
Org. Juv. Fem.	14	23	40	77
TOTAL				577 ⁵⁰⁰⁶

En la playa de Punta Larga, muy cerca de Candelaria, se instala durante los meses de agosto y septiembre un campamento de verano de la O.J. de La Laguna bautizado con el nombre de «Capitán Blanco»⁵⁰⁰⁷, en el que una numerosa tropa de flechas se educa en los principios del nacionalsindicalismo y se forjan sus espíritus «para el mañana». Un día lleno de actividades ocupa a los niños y adolescentes allí acampados. Comienza su jornada la grey infantil a toque de corneta, una diana les insta a abandonar sus catres, y antes que otra actividad se concentran a realizar su primer rezo, a continuación proceden a su aseo personal, limpieza de las instalaciones, playa, tablas de gimnasia y juegos instructivos,

⁵⁰⁰⁵ *La Tarde*, 4 de mayo de 1938.

⁵⁰⁰⁶ DÍAZ, Pastor, *op. cit.*, p. 117.

⁵⁰⁰⁷ Primer instructor de la Falange de La Laguna, gravemente herido en campaña, mutilado de guerra con pérdida de la visión y el brazo derecho.

descanso y almuerzo. Por la tarde, baños, conferencias, paseos, comida, rezo del rosario y descanso⁵⁰⁰⁸.

Pero lo fundamental para inculcar la ideología nacionalcatólica a los niños es trabajar sin descanso y con todo ahínco en catequizar a la infancia en los elementos primordiales de las doctrinas religioso-políticas del régimen. Ante un altar adornado con las banderas nacionales y de Falange, el obispo de la diócesis dijo la misa ante los más de 4.000 niños congregados en La Laguna con motivo de la asamblea catequística. Los niños y niñas procedentes de casi todos los pueblos y de la capital, de la que están presentes más de 2.000, se hayan acompañados de sus respectivos párrocos y maestros, además de los miembros de las juntas catequistas parroquiales. Después de la misa el obispo les dirigió la palabra sobre la importancia del acto, terminando su intervención dando los gritos patrióticos de rigor⁵⁰⁰⁹.

Un grupo de niñas y niños vistiendo el uniforme nacionalsocialista cantaron diversos himnos, con este rito se marca el final del acto que en honor de los caídos nazis organiza en Tenerife todos los años el partido nacionalsocialista. Es el Colegio Alemán el lugar donde se realiza la conmemoración bajo la presidencia del cónsul, Jacob Alhers, y del jefe local del partido nazi en la capital, Federico Schmoll, y con la presencia de las más altas jerarquías de Falange, así como la del director, profesores y alumnos del centro, convirtiéndose la ceremonia además en un acto de respeto y adhesión de los fascistas tinerfeños a las jerarquías nazis presentes en él⁵⁰¹⁰.

Falange es el único organismo que se muestra más activo en estos meses finales del año de 1938, aunque algunos de sus proyectos no sean más que meras ensoñaciones, mezcla de deseos y elucubraciones. Son en sí ideas y planes con una gran racionalidad en sus planteamientos sobre el papel pero en la práctica, luego, se quedan como la revolución nacionalsindicalista, pendientes, sin que nunca se lleven a efecto. Es el proyecto que lanza la organización fascista esta vez, para superar la tradicional indiferencia de la Isla por el mar, una «Colonia de Pesca y Orientación Marítima» en la que se facilite a un numeroso grupo de niños los conocimientos exhaustivos del medio marino; el proyecto para salir adelante necesitará una fuerte ayuda de los sectores económicos interesados para poder

⁵⁰⁰⁸ *Gaceta de Tenerife*, 4 de septiembre de 1938.

⁵⁰⁰⁹ *La Prensa*, 24 de julio de 1938.

⁵⁰¹⁰ «En el salón de actos del Colegio (alemán) se reunieron numerosas personas que habían sido invitadas al efecto, figurando entre los asistentes, el cónsul de Alemania en esta capital, don Jacobo Ahlers; el Jefe Local del partido Nacionalsocialista, don Federico Schmoll; el Jefe Provincial de Falange, camarada Aguilar; Delegado Provincial de Auxilio Social, camarada Hamilton con otras jerarquías de Falange, así como Director, profesores y alumnos del referido centro [...]. Un grupo de niñas y niños, vistiendo el uniforme nacionalsocialista, cantan diversos himnos relativos a los caídos». *La Tarde*, 10 de noviembre de 1938.

establecer un centro que sea capaz, según el diseño presentado, de impartir enseñanzas sobre zonas y vedas de pesca, cartas pesqueras, de las corrientes marinas y su influencia, aprovechamiento de los subproductos de la pesca, grasa, harinas, formación de patrones de pesca, escuelas prácticas, auxilio en socorros, naufragios, etc., etc. Tampoco se quedan atrás dotándola de las más modernas instalaciones, que de llevarse a cabo, sin duda, la convertirían en una de las mejores del planeta:

La Colonia contará con las artes más modernas, embarcaciones, etc., y con un Laboratorio de Biología Marina. Además el «Acuarium» del que el laboratorio ha de estar dotado será también motivo de vulgarización y fomento de ingresos útil para su mejoramiento y entretenimiento⁵⁰¹¹.

Un paso más de la institucionalización del nuevo Estado y garantía del soporte ideológico que lo sustenta es la puesta en funcionamiento del SEM (Sindicato Español del Magisterio), pieza clave de control de los profesionales de la enseñanza primaria una vez concienzudamente depurados, a través de un sindicato corporativo que se inserta en el entramado falangista. La constitución del Sindicato sigue, como es natural, las normas de ejecución de tales organismos por las jerarquías del Movimiento. El primer paso es la designación del comité de dirección provincial. Los escogidos son: Manuel Bañares Zarzosa⁵⁰¹², como delegado provincial; Baldomero García Afonso, secretario provincial; delegado provincial para Prensa y Propaganda, Vicente Mercado Horta; vicesecretario, Francisco de Vega Barrera; tesorera provincial María Martín Alisedo; designándose también por el delegado nacional los dos cargos más importantes de la delegación comarcal de la capital, siendo nombrados delegada comarcal Adelaida Pérez Álvarez⁵⁰¹³ y secretaria Ana de la Vega Correa. El siguiente paso del procedimiento es la convocatoria y celebración de una asamblea del sector, con asistencia obligatoria de los maestros para darle carácter multitudinario y oficial a la constitución del nuevo organismo en la

⁵⁰¹¹ *La Tarde*, 10 de noviembre de 1938. Falange, ya que no puede desarrollar mejoras reales de las condiciones materiales de la Isla, saca del desván los planes y proyectos que en los años 20 y 30 del siglo XX se divulgaron y lo único que hace es volver a elucubrar sobre ellos, sin poder ni querer llevarlos a cabo.

⁵⁰¹² BAÑARES ZARZOSA, Manuel. Delegado provincial del SEM, designado. Jerarca falangista que ocupará cargos como delegado provincial de la OJE en 1940 y teniente de alcalde de la capital tinerfeña.

⁵⁰¹³ PÉREZ ALONSO, Adelaida (Tacoronte, 1910-Madrid, 1992). Licenciada en Química y maestra. Delegada comarcal de la capital del SEM en abril de 1938. Hace una larga y fructífera carrera al servicio de la dictadura franquista. Inspectora en 1940; es la autoría del libro *La escuela española y el problema escolar en Santa Cruz de Tenerife*, en 1942; inspectora-jefe provincial en 1947, cargo que ostenta durante años. Se traslada a Madrid al ser designada inspectora central de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación Nacional el 20 de marzo de 1962.

provincia⁵⁰¹⁴. El domingo 17 de abril quedó constituido el Sindicato Español del Magisterio (SEM), patrocinado por Falange, en un acto que tiene lugar en el teatro Guimerá. El acto da comienzo a las 11 de la mañana y es retransmitido por Radio Club Tenerife, dirigiendo a los asistentes sendas intervenciones el jefe provincial Bañares, el primer jerarca falangista, Aguilar, y por último cierra el acto el rector de la Universidad de La Laguna⁵⁰¹⁵.

VI.3 LA SECCIÓN FEMENINA. CAMBIOS EN SUS JERARQUÍAS: ENTRE LA ACCIÓN SOCIAL Y LA SUBORDINACIÓN.

Una ceremonia para cumplir los mismos designios de conmemorar la Unificación tiene lugar un día después en el Teatro Guimerá, ante las máximas jerarquías masculinas del partido y autoridades militares, con presencia del comandante general, general Valderrama. Se bendicen las banderas de las agrupaciones de la Sección Femenina, con el sonido de los himnos, con las falangistas puestas en pie. A continuación toma la palabra la delegada provincial de Propaganda, Sara Martínez, para pasar al momento más importante de la ceremonia, el juramento de las mujeres de Falange, leído por la secretaria general de la Falange Femenina, Natividad Castelo. Pone término a la convención las palabras de la jefe provincial, María Gómez, y el canto por todas las presentes del himno de Falange Femenina⁵⁰¹⁶. Complemento de la jornada de la tarde fue la función teatral que se hace por la noche, poniéndose en escena, contradicciones del momento, la obra de Benito Pérez Galdós *Marianela*. Terminada la representación, el coro de la Sección Femenina interpretó varias canciones patrióticas, entre las que destacaron *Soy una mujer de España*, de Nijota, y *Voluntarios tinerfeños*, de Mújica⁵⁰¹⁷.

⁵⁰¹⁴ *La Prensa*, 12 de abril de 1938.

⁵⁰¹⁵ Comienza su discurso el profesor Escobedo afirmando: «Identificado con el credo de Falange y unido por lazos, de compañerismo al Magisterio, he de comenzar mi disertación con las siguientes palabras: camaradas y compañeros». *Amanecer*, 19 de abril de 1938.

⁵⁰¹⁶ *Amanecer*, 3 de mayo de 1938.

⁵⁰¹⁷ *La Tarde*, 5 de mayo de 1938. Las jerarquías provinciales y locales de Falange Femenina. El Consejo Provincial lo componen: María Gómez Poggi, como jefa provincial; Natividad Castelo es la secretaria provincial; regidora provincial de Prensa y Propaganda, Sara Martínez de la Torre; auxiliar provincial de Prensa y Propaganda, Dolores Segura de Arrate; regidora provincial de Sanidad, Sofía Poggi Domínguez; regidora provincial de Hermandad de la Ciudad y el Campo; regidora provincial de Juveniles, Victoria Campos Manrubia; auxiliar provincial de Juveniles, Antonia Mandillo Cabrera. En cuanto a la dirección local de Santa Cruz: jefe local de la Sección Femenina, María Teresa Trujillo Martínez; secretaria local de la Sección Femenina, Josefina Becerra Martínez de la Torre; regidora de la Sección de Personal, Carmen Prats Tabares; secretaria de la Sección de Personal, Marciana Bonnín y Miranda; jefe local de Juveniles, Mercedes

Tras un viaje de inspección a la Isla de la secretaria nacional, Dora Maqueda⁵⁰¹⁸, las consecuencias no se hacen esperar y se produce una profunda remodelación de la dirección provincial de la Sección Femenina tinerfeña, defenestrando a una parte de la antigua dirección, sustituyendo a sus principales jerarquías y cambiando de responsabilidad al resto del anterior consejo provincial; un cambio similar al sucedido en el partido unos meses atrás. La vieja dirección es poco válida para mostrar la nueva imagen de la organización que tratan de promover. Esta remoción se efectúa, eso sí, de una forma más suave que la anterior, pero con la misma energía y rapidez. El motivo oficial de tales cambios es adecuar la organización y los distintos servicios a las necesidades cada vez más amplias que está asumiendo la organización. A modo de dorado retiro se encomienda a la anterior jefa provincial, María D. Gómez Poggi, el cargo de «enlace sindical», de suma importancia para controlar y representar a todas las mujeres canarias que se dedican a los bordados y calados⁵⁰¹⁹. Aunque con un papel muy subordinado, por primera vez se erige una organización de mujeres capaz de agrupar a muchos cientos de ellas en la Isla, constituyendo un polo de poder secundario a tener en cuenta.

Falange aumenta sus actividades tratando de ofrecer, dentro de su línea, cobertura a las inquietudes despertadas, por lo que la guerra supone de cambio y conmoción para las mujeres. Falange, siempre enredada en su natural contradicción de movilizar a las mujeres, exigirles un gran esfuerzo de contribución a la causa nacionalista, que conlleva una cierta relajación de los lazos de sujeción tradicionales, con la defensa de los principios ideológicos que mantienen la situación subordinada de la mujer dentro de la sociedad. Como símbolo de esta contradicción y defensa de las ideas tradicionales sobre el papel y funciones de la mujer, la organización ha creado para ellas la Escuela de Hogar, con el

Pekler y secretaria local de Juveniles, María Dolores Jiménez Reyes.

⁵⁰¹⁸ Llega a la Isla el 10 de junio de 1938, acompañada de otro mando de la Falange Femenina nacional: «Hoy, nuestro respeto y nuestro saludo, para dos camaradas de la Falange Femenina, que han venido a esta isla [...]. Dora Maqueda, Secretaria Nacional de Falange Femenina, y Carmen Martín Olmedo, del Departamento Central de Juventudes de la misma Organización». *Amanecer*, 11 de junio de 1938.

⁵⁰¹⁹ El aparato jerárquico recién nombrado de la Sección Femenina es el siguiente: jefe provincial María Carranceja Moreno y secretaria provincial, Carmen Fernández. Las encargadas de personal tienen por regidora provincial a Flora Torrecilla Castro y auxiliar provincial, Carmen Torrecilla Castro. El área de Cultura y formación de jerarquías, regidora provincial, Natividad Castelo Biedma; auxiliar, Josefina Becerra y Martínez de la Torre. Prensa y Propaganda, regidora, Sara Martínez de la Torre, viuda de Becerra; auxiliar, Dolores Segura de Arrate. Hermandad de la Ciudad y el Campo. regidora, Micaela González y González, auxiliar, Luisa Velasco Estarriol. Juventudes, regidora, Victoria Campos Manrubia, auxiliar Antonia Mandillo Cabrera. Intendencia, regidora, Carmen Rosa Guimerá Belmonte, auxiliar, Isabel Díaz de Losada. Cuerpo de Enfermeras, regidora: Sofía Luisa Poggi Domínguez, auxiliar, María Gómez y Gómez.

Los mandos locales tienen por jefe local a Antonia Arias Vigo; secretaria, Margarita Hamilton Hernández; Personal, regidora local, María Belmonte de Martínez y auxiliar, Rosalba Domínguez Salaverría. Prensa y Propaganda: regidora, María Linares de Oliveras y auxiliar, Eladia Gómez y Gómez. Juventudes: regidora Mercedes Peckler Ferrer y auxiliar, María Dolores Jiménez Reyes. *La Prensa*, 26 de junio de 1938.

claro objetivo de hacer de ellas unas buenas y eficientes amas de casa conocedoras de todo aquello que pudiese servirles en ese cometido que la organización fascista considera que es el suyo por naturaleza⁵⁰²⁰.

Dentro de las campañas que la Sección Femenina organiza para las mujeres próximas a Falange, y siempre dentro de la antítesis que impregna al falangismo, que trata, al mismo tiempo, movilizar a las mujeres y someterlas a que continúen en sus funciones tradicionales, en esos términos se encuadran la mayor parte de actividades que la organización elabora para las mujeres que están bajo su influencia (fuera de las actividades en los organismos dependientes de Auxilio Social). El discurso falangista siempre se mueve en un precario equilibrio de frases de emancipación y mejora, inclusive de progreso, para quedarse luego en una práctica retrógrada, en una vía muerta. Su propaganda en este sentido es lo suficientemente gráfica: «¡Mujeres de España! La Falange prometía daros facilidades para una vida mejor, abriéndonos los caminos del trabajo por la inteligencia y la Falange cumple lo que promete».

Lo que se anuncia, que puede levantar las mayores expectativas en las mujeres, no es otra cosa que un curso práctico de enseñanza agrícola e industrias rurales, cuyo provecho se reduce a prometer poder capacitarse para llevar una pequeña explotación agraria: «[...] convertir un pequeño trozo de tierra en un jardín de producción y recreo. Podrás saber también, que fácilmente, cómo y con qué podrás realizar artísticos trabajos, con lo que tiras y desperdicias, por no saber cómo emplearlo, podrás mañana montar una industria».

Además se les promete obtener un beneficio suficiente para que le reporte a la joven y a los suyos considerables ventajas. El curso está bajo la dirección del organismo Hermandad de la Ciudad y el Campo, que trata de imbuir a las mujeres a una vuelta a las labores y tradiciones agrarias; tratan de vender esta tendencia con una pintura del agro entre ingenua, bucólica y de supina ignorancia: «El trabajo del campo es noble; el trabajo del campo es bello; el trabajo del campo dignifica, da salud al cuerpo y paz al espíritu, porque está en contacto con la naturaleza, que es obra de Dios⁵⁰²¹».

⁵⁰²⁰ En los anuncios que se intercalan en los periódicos se ofertan gran variedad de cursos. Se imparten clases de tejido e hilado, labores, corte y confección, cocina y repostería, sericultura, floricultura e industrias familiares regionales, dibujo y química aplicados al hogar, puericultura, medicina de urgencia e higiene, historia del arte, folclore musical, religión, idiomas, gimnasia, deportes, etc. La fecha de comienzo se establece el 1 de mayo para estos cursos trimestrales, en los locales de Falange Femenina, en Rambla 25 de julio, número 9. *La Tarde*, 26 de abril de 1938.

⁵⁰²¹ *La Prensa*, 16 de abril de 1938. El programa para el curso elemental y práctico de Enseñanza agrícola comprende:

A) Nociones de agricultura (diez temas).

-
- B) Nociones de Horticultura y Jardinería (cinco temas).
 - C) Plantas medicinales. Preparación y recolección (un tema).
 - D) Conserva de frutos, hortalizas y otros alimentos (cuatro temas).
 - E) Desección de frutos y hortalizas (dos temas).
 - F) Elementos de apicultura.
 - G) Elementos de avicultura y cunicultura (seis temas).
 - H) Nociones de sericultura (tres temas).
 - I) Industrias de cestería y de mimbre. (tres temas);
 - J) Nociones prácticas e hilados y tejidos (tres temas).
 - K) Industrias caseras de quesos y mantecas. (cuatro temas).
 - L) Nociones prácticas de vendimia y vinificación.

D)

**LA ERA ORBANEJA
EL GOBIERNO DEL
NACIONALSINDICALISMO EN TENERIFE**

CAPÍTULO VII

LA POLÍTICA DEL NACIONALSINDICALISMO EN TENERIFE

VII.1 LLEGA EL GOBERNADOR VICENTE SERGIO ORBANEJA

Como culminación de este inicio de instauración del nacionalsindicalismo en Tenerife tiene lugar la llegada de un nuevo gobernador civil⁵⁰²², es en este caso el capitán médico de la Sanidad Militar⁵⁰²³, especializado en Pediatría Vicente Sergio Orbaneja y Castro⁵⁰²⁴, su esposa es doña Carmen Isasi. Orbaneja fue un importante componente de la UME⁵⁰²⁵ y uno de los dirigentes de las escuadras de la Primera Línea de la Falange

⁵⁰²² «GOBIERNO CIVIL de la Provincia de SANTA CRUZ DE TENERIFE. CIRCULAR: En el día de la fecha, me he posesionado del Gobierno Civil de la provincia, para el que fui nombrado por Decreto del Ministerio del Interior de fecha 16 del ppdo., mes de febrero; cesando por lo tanto el Ilmo. Sr. Don Antonio Espejo Hinojosa*, Magistrado de la Audiencia Provincial, que venía desempeñándolo interinamente. Lo que hago público en este periódico oficial para general conocimiento. Santa Cruz de Tenerife. 7 de Marzo de 1938. El Gobernador civil. V. Sergio Orbaneja». *BOP*, n.º 28, 7 de marzo de 1938.

Tuvo el nuevo gobernador una densa trayectoria política en los primeros años del régimen; tras su cese como gobernador civil de León pasó por los gobiernos civiles de Santa Cruz de Tenerife (7 de marzo de 1938 al 17 de abril de 1940), Murcia (5 de abril de 1940 a 17 de octubre de 1940) y jefe superior de la Policía Gubernativa de Madrid (2 de diciembre de 1940 a 11 de julio de 1941). AGA, Gobernación, cajas 105 y 107.

*ESPEJO HINOJOSA, Antonio. Magistrado de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife desde 1931. Es adicto al golpe militar del 18 de julio de 1936. Gobernador civil interino desde el 11 de diciembre de 1937 hasta la toma de posesión de Vicente Sergio Orbaneja el 7 de marzo de 1938.

⁵⁰²³ Conoce al general Franco en Mallorca, mientras este ejerce el mando militar del archipiélago balear en 1934; va a ser uno de los enlaces entre el Generalísimo y Hedilla en los momentos anteriores de la unificación de abril de 1937. PRESTON, Paul, *Franco*, Barcelona, Grijalbo, 1993, p. 326.

⁵⁰²⁴ «GOBIERNO DE LA NACIÓN. Ministerio del Interior. DECRETO.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros, nombro Gobernador civil de la provincia de Tenerife don Vicente Sergio Orbaneja. Dado en Burgos, a diez y seis de febrero de mil novecientos treinta y ocho.— II Año Triunfal. FRANCISCO FRANCO. El Ministro del Interior, Ramón Serrano Suñer». *BOE*, del 17 de febrero de 1938.

⁵⁰²⁵ BUSQUETS, Julio, «La Unión Militar Española, 1933-1936», en *La guerra civil española, tomo 3, La conspiración contra la Republica*, Madrid, Ed. Folio, 1996. En la nota 20, p. 96 cita como miembro destacado de la UME a Vicente Sergio Orbaneja.

mallorquina. Llega a Tenerife el 7 de marzo de 1938. Se encontraba en Mallorca el 18 de julio, participando tanto en la rebelión como en la posterior defensa de la isla ante el desembarco republicano de las fuerzas bajo el mando del capitán Bayo, toma parte en la dura represión que se abate sobre la isla balear. Más tarde, ya en la Península, fue asesor político de las Milicias de Falange, participa de manera importante a favor de Franco en los prolegómenos de la unificación en abril de 1937⁵⁰²⁶; su último cargo antes de su destino a Tenerife, fue el de gobernador civil de la provincia de León⁵⁰²⁷.

El nuevo gobernador civil trajo instrucciones estrictas y una gran autonomía de actuación, con carta blanca concedida por el general Franco en sus iniciativas⁵⁰²⁸, ya que Orbaneja es un hombre de la total confianza del jefe del Estado, pues no es la primera vez que lo utiliza para misiones delicadas⁵⁰²⁹. Vicente Sergio Orbaneja es un personaje muy distinto de los jerarcas civiles y militares que le han precedido, todos de perfil bajo, segundones con escaso relieve; Vicente Sergio Orbaneja y Castro es un individuo de relieve: comandante médico militar (primo y allegado de José Antonio), sobrino del dictador Primo de Rivera, falangista importante y colaborador de Franco. El que llega no es como los personajes oscuros anteriores, sino que, muy por el contrario, es un personaje de cierta relevancia y, en este sentido, no hay que olvidar que Orbaneja mantenía estrechas relaciones tanto con Franco, al que conocía desde su estancia común en Mallorca, como con las más altas jerarquías de Falange, por lo que, sin duda, Franco le envía con el fin de que Orbaneja ponga en orden y controle su «feudo» tinerfeño y domine a la siempre maquinadora y taimada, a la vez que siempre servil y rastrera, burguesía tinerfeña ante el poder metropolitano.

⁵⁰²⁶ «Llegan a Salamanca, semanas antes de la unificación, los “capitanes de Mallorca” Ladislao López Bassa y Vicente S. Orbaneja, que se introducen inmediatamente en el cuartel general. Hablan con todo el mundo. Bassa tiene ideas extrañas sobre nacionalsindicalismo (procedía de Renovación Española). Son agentes de Juan March, deseoso de “cancelar la influencia falangista”». Refiriéndose a Orbaneja afirma: «Un extraño personaje que tenía fama de excelente pediatra y se distinguió asimismo en la acción terrorista de la Falange en Mallorca». PAYNE, Stanley, 1965, *op. cit.*, pp. 131-133.

⁵⁰²⁷ Parte de los datos figuran en la reseña que publica *La Prensa*, 9 de marzo de 1938.

⁵⁰²⁸ Esa parece que era la situación del gobernador civil, en su paso por el cargo de la provincia de León, según pone de manifiesto la nota-denuncia que Francisco Roa de La Vega –abogado, decano del Colegio de Abogados de la provincia, exalcalde de la capital y exdiputado a Cortes– presenta a distintas autoridades nacionales el 22 de enero de 1938 contra el gobernador Orbaneja: «[...] acaso resulta más lamentable todavía el empeño que pone el decirse representante directo del Generalísimo y asegurar que tiene su aval sin limitaciones». AHP SCT. Fondo Arroyo. Caja 89, Correspondencia. Instancia elevada al Caudillo, por Andrés Arroyo, Burgos, 14 de octubre de 1939, Anexo 1, Nota-denuncia de Francisco Roa de La Vega. La denuncia muestra la profunda animadversión, al parecer mutua, que las conspicuas personalidades carlistas y clericales de la elite derechista leonesa tenían por Orbaneja y sus medidas «moralizadoras».

⁵⁰²⁹ El papel de Orbaneja en los días previos a la Unificación en abril de 1937 de Falange y las otras organizaciones del bando nacionalista resulta decisiva para el triunfo de los designios de Franco.

Orbaneja comienza a actuar de inmediato con el fin de frenar y encauzar la desmandada corrupción e impunidad de importantes sectores de la burguesía tinerfeña. Es el interés por aumentar de manera considerable las raquílicas, exiguas y ridículas contribuciones económicas de la oligarquía insular, que está desentendiéndose de su colaboración en el esfuerzo de guerra. Por ello, entre sus primeras actuaciones destaca la rapidez y violencia con la que se produce el choque con determinados sectores de la oligarquía. El enfrentamiento que se produce es tan rápido, tan directo, que Orbaneja no ha tenido tiempo tan siquiera de hacerse cargo de la situación (está recién llegado). El choque es tan virulento que no queda otra explicación para la actuación del nuevo *poncio* que este está investido de autoridad incontestable.

Sus primeras actuaciones y decisiones hay que encuadrarlas, asimismo, en un ejercicio de demagogia y de paso tratar de atraerse las simpatías de amplios sectores de la población que hasta ahora han permanecido hostiles al régimen. Realiza nada más llegar un escarmiento ejemplarizante, imponiendo severas multas a destacados miembros de la oligarquía insular para atraerse la atención de las masas y dar un serio aviso para hacerse respetar por la orgullosa a la vez que acomplejada oligarquía tinerfeña.

Los enfrentamientos de la primera autoridad civil de la provincia son con la práctica totalidad de las fracciones de los grupos pudientes tinerfeños: la terratenencia en sus dos grupos, la nobleza provincial y la burguesía agraria. Pero también se enfrenta a los altos funcionarios y así mismo con la burguesía comercial y exportadora. Es muy aventurado pensar que un enfrentamiento de tal magnitud lo provoque solo por su cuenta el demente, orgulloso y despótico gobernador, según la versión que difunde la oligarquía isleña, la que todavía hoy sigue manteniendo esta línea interpretativa para explicar las razones de la actuación del gobernador Vicente Sergio Orbaneja. No difiriendo en lo fundamental hay que preguntarse cuáles son las causas reales de la confrontación, ocultando su humillación y su incapacidad para conseguir su rápida destitución, objetivo que a pesar de sus denodados esfuerzos nunca van a obtener las elites tinerfeñas⁵⁰³⁰.

⁵⁰³⁰ A pesar de lo que alardean, llenándole de difamaciones, la mayoría de ellas, burdas invenciones. Los voceros de la burguesía tinerfeña dirán a posteriori que Orbaneja era un demente: «Don Vicente Sergio y Orbaneja, era una especie de “Nerón”, enviado a este Gobierno Civil por el Gobierno de Salamanca, [sic]. Orbaneja lo que hizo es mandar a detener a quienes le pareciera. Entre ellos a bastante gente del régimen. Los metía en “Fyffes” y allí los dejaba como “presos gubernativos” [...] este loco gobernador que pronto fue destituido [sic]». *El Día*, 9 de febrero de 2002.

El párrafo está sacado del artículo «El Instituto en 1938», firmado por Francisco Ayala, periodista y último subjefe provincial del Movimiento, bien informado de los hechos por su larga trayectoria en puestos de responsabilidad en Falange, nostálgico franquista que se encargaría, durante muchos años, de mistificar en beneficio de la oligarquía la realidad de los duros años de la guerra y posguerra en Tenerife, e inventar las

Con la llegada de Sergio Orbaneja y un pequeño grupo de colaboradores⁵⁰³¹ todo se acelera y los cambios van a ser considerables, ya que trae y recibe órdenes explícitas de cuáles deben ser sus actuaciones, que en todo momento tienen el apoyo del general Franco, aunque también es cierto que estas directrices las aplica el gobernador Orbaneja con su peculiar estilo, mezcla de dureza, demagogia y populismo. La oligarquía isleña es consciente de que la nueva primera autoridad civil de la provincia no es un personaje menor, sino una persona que tiene comunicación directa y peso entre las primeras jerarquías del régimen, incluido el general Franco, por lo que, en un primer momento, las distintas facciones de la burguesía tinerfeña van a tratar de ganárselo como apoyo para sus pugnas internas.

Los problemas y la situación socioeconómica con la que se encuentra la nueva autoridad, y que algunos creen que viene a remediar, son desastrosos, según el extenso editorial con el que le recibe el diario de Falange:

Tenerife, desde hace tiempo necesita de una labor honda y extensa en todos los aspectos. Una riqueza en ruinas, una agricultura sin rígido control y sin ordenación inteligente. Una economía desecha por las incapacidades de unos y las ambiciones desmedidas de otros. Una obra social por hacer [...] Una burocracia reumática y anquilosada que no ha adquirido aun la agilidad y la viveza que reclama la obra revolucionaria que no puede andar con paso tardo y cansino como en los tiempos del sistema liberal⁵⁰³².

Era esta una precisa, aunque no completa, descripción del panorama con el que el gobernador Vicente Sergio Orbaneja se enfrenta. La prensa de inmediato se da cuenta de que el nuevo gobernador es un importante dirigente del partido, que ya ha prestado considerables servicios al régimen y que trae como misión fundamental poner en

versiones más favorables para la dictadura y sus partidarios a base de combinar medias verdades y burdas patrañas.

Se ceban en Orbaneja (a posteriori, claro), el ejecutor de las órdenes de Franco, ya que no quieren atacar al que le daba las órdenes de encerrar en Fyffes a una parte de sus más señalados y conspicuos representantes, humillación que la oligarquía tinerfeña todavía recuerda con rabia. Entre algunos presos políticos de Fyffes supervivientes tienen de este personaje un buen recuerdo y le otorgan cierta fama de justiciero, pues al menos, recuerdan, no sin regocijo, el placer obtenido de compartir la prisión con algunos de los más granados de los estraperlistas, cambulloneros, estafadores, mangantes y aprovechados de aquel tiempo, ultrapartidarios del Régimen, que Orbaneja metió en prisión. Eso sí, por poco tiempo (un par de meses). Aún aparece citado el nombre de Orbaneja como ejemplo de los males del centralismo político, el orgullo del «godo» y la arbitrariedad. Es el único gobernador franquista que sigue siendo recordado para llenarle de insultos y de escarnio, usándolo de chivo expiatorio, siempre con sumo cuidado de no tocar, en sus críticas, al régimen franquista y mucho menos al dictador, exonerándolo siempre de toda responsabilidad.

⁵⁰³¹ Entre los que es destacable su secretario particular, Manuel Maroto.

⁵⁰³² *Amanecer*, 8 de marzo de 1938.

funcionamiento y consolidar las nuevas estructuras y bases de poder del nuevo régimen⁵⁰³³.

Durante estos primeros días de estancia en Tenerife Orbaneja inicia una frenética actividad de reuniones y visitas. La primera al comandante general Vicente Valderrama, a la que se suman entrevistas con múltiples personalidades, comisiones municipales, párrocos, altos funcionarios, jefes locales del partido, de los sindicatos, etc. Al igual que lo hace con el inspector del partido Barrado, el jefe provincial, Aguilar y el cónsul alemán Jacob Alhers. Mantiene continuas conferencias y reuniones con el máximo jerarca del partido franquista en el Archipiélago, el inspector general Francisco Barrado, un viejo conocido suyo de Mallorca, casi siempre acompañado por el jefe provincial de Falange Francisco Aguilar y Paz y con Lorenzo Martínez Fuset, secretario particular del jefe del Estado, que había llegado a la Isla, según informa *La Prensa* en sus notas de sociedad, el día 28 de febrero, procedente de Las Palmas a donde había llegado en avión; oficialmente, según *Gaceta de Tenerife*⁵⁰³⁴, llega a Tenerife a pasar «una corta temporada de descanso», pero por los indicios que tenemos parece que se debe más a una misión del general Franco, que siempre está atento e interviene directamente sobre las Islas. Martínez Fuset viaja desde Tenerife a Las Palmas en los primeros días de marzo y se

⁵⁰³³ De ahí el espectacular tratamiento de la prensa local. Así *Amanecer*, el 8 de marzo, titula en su portada con foto incluida: «Don Vicente Sergio Orbaneja, camisa azul de la Vieja Guardia, Gobernador Civil de la Revolución nacionalsindicalista, tomó ayer posesión de su cargo». *Gaceta de Tenerife* por su parte acoge al recién llegado gobernador con una discreta y circunspecta nota informativa, en discretos titulares al final de la portada: «Llegada del Excmo. Gobernador Civil». *La Prensa* titula la escueta información que ofrece en primera página: «El nuevo Gobernador Civil». Todos del día 8 de marzo.

⁵⁰³⁴ «El secretario del Jefe del Estado Sr. Martínez Fuset en Tenerife. En compañía de su bella y distinguida esposa, doña Ángela Pérez Armas y González de Mesa, llegó de Salamanca el secretario de S.E. el Jefe del Estado, Generalísimo Franco, el prestigiosísimo teniente coronel del Cuerpo Jurídico, nuestro estimado amigo don Lorenzo Martínez Fuset, quien salió de estas islas por orden expresa y en compañía del Caudillo, a su partida de Canarias [sic]».

De la importancia del personaje y la proximidad e influencia que ejerce sobre el general Franco se hacen eco la prensa local, deshaciéndose en elogios al glosar su presencia en la Isla: «El señor Martínez Fuset, reconocidísimo en estas islas por sus dotes personales y extraordinaria capacidad e inteligencia jurídica, ha sido desde el primer momento el inseparable consejero del Jefe del Estado, siendo tal su labor que de lo nacional ha sido a los ámbitos internacionales y su autoridad jurídica es hoy conocida y respetada en las Cancillerías más prestigiosas. Al dar tan grata noticia, de hallarse entre nosotros el señor Martínez Fuset, al pueblo de Tenerife, deseamos al eminente jurista y su virtuosísima joven señora la más grata estancia entre nosotros y le hacemos presente nuestra más sincera bienvenida». *Gaceta de Tenerife*, 1 de marzo de 1938.

Por su parte el periódico del partido se refiere en estos términos al ofrecer la noticia de la llegada de Martínez Fuset a Tenerife: «Para pasar una corta temporada en esta capital ha llegado procedente de Salamanca, el Auditor de Brigada don Lorenzo Martínez Fuset [sic], quien como es sabido salió de esta capital a raíz de iniciarse el Glorioso Movimiento para hacerse cargo de la Secretaría de S.E. el Jefe del Estado. La figura del señor Martínez Fuset, tanto por su alta capacidad en materia jurídica como por la labor desarrollada al frente de su cargo, ha hecho que goce actualmente de una preciada reputación en todo el territorio nacional. Al saludarle afectuosamente, expresémosle nuestro sincero deseo de que le sea grata la temporada de descanso que se propone disfrutar en esta isla». *Amanecer*, 1 de marzo de 1938.

entrevista a su regreso a Tenerife con el comandante general⁵⁰³⁵ y con el gobernador Orbaneja cuando está a punto de abandonar la Isla⁵⁰³⁶. Con el jefe de Falange conferencia casi todos los días: «La conferencia versó sobre los asuntos relacionados con los sindicatos de Falange en esta provincia, así como con los propietarios»⁵⁰³⁷.

Al tiempo que el gobernador civil emprende una enérgica estrategia de sanciones a algunos comerciantes rapaces y contra determinados pudientes que realizan notoriamente gestos intolerables, castiga públicamente a algunos caciques prepotentes que hasta ahora se sentían impunes⁵⁰³⁸. Al tiempo emprende una frenética actividad, con reuniones con las autoridades y altos funcionarios, Junta de Obras del Puerto, Agricultura, Ingenieros, etc.; se reúne con toda clase de comisiones y juntas provinciales y recibe y realiza numerosas visitas, y con gran dinamismo informa cada dos días de sus actuaciones por medio de ruedas de prensa o facilita noticias a los medios. El apartado «Gobierno Civil» se convierte en una sección fija y destacada de los cuatro diarios capitalinos.

Por sus primeras acciones parece que el nuevo gobernador trae instrucciones precisas o un mandato que le permite ejercer sus prácticas de «pacificación» de la retaguardia con mano dura. Nada más llegar se produce un incremento en las sanciones impuestas a la población, las multas gubernativas crecen tanto en número como en cuantía imponiéndose duras sanciones⁵⁰³⁹. Una de las primeras órdenes que desarrolla, mediante una circular dirigida a los alcaldes, exige que extremen el celo en la recaudación con respecto al Plato Único, ya que de ella depende la buena marcha de poder sufragar los costes de los principales subsidios establecidos. Seguramente ya ha revisado las recaudaciones y alerta a los alcaldes sobre las características de este impuesto obligatorio-voluntario:

⁵⁰³⁵ «Ayer, a su regreso de Las Palmas, sostuvo una conferencia con el Comandante General de Canarias, el asesor jurídico del Cuartel General del Generalísimo, don Lorenzo Martínez Fuset». *Amanecer*, 5 de marzo de 1938.

⁵⁰³⁶ «Ha estado a despedirse de la primera autoridad civil de la provincia, el asesor jurídico del Cuartel General del Generalísimo, don Lorenzo Martínez Fuset». *Amanecer*, 19 de marzo de 1938.

⁵⁰³⁷ *Amanecer*, 17 de marzo de 1938.

⁵⁰³⁸ Esta energía sancionadora se transmite tanto a las jerarquías del partido como a la mismísima máxima autoridad militar, que incrementa tanto el número de sus sanciones como la cuantía de estas.

⁵⁰³⁸ «Junta Provincial de Precios. MULTA. Por infracción de las disposiciones vigentes en la ordenación de Tasa, ha sido impuesta por el Excelentísimo Sr. Gobernador civil, la multa de veinticinco pesetas, al comerciante de la Plaza del Mercado de esta capital, don Antonio Aneissa. Santa Cruz de Tenerife, 24 de enero de 1938. II Año Triunfal». *Amanecer*, 26 de enero de 1938

⁵⁰³⁹ Un ejemplo: «MULTAS: Por el Excmo. señor Gobernador civil de esta provincia le ha sido impuesta una multa de 2.000 pesetas, al comerciante de esta plaza, don Ramiro Sendín Díez, por vender artículos a precios no autorizados.— También le ha sido impuesta la multa de 100 pesetas a don Antonio Gámez, vendedor ambulante, por tratar de vender mercancías a precios elevados». *Amanecer*, 27 de marzo de 1938.

La aportación es obligatoria, la cuantía voluntaria enteramente, sépase bien; pero al determinarla, no debe consultarse al sórdido egoísmo, sino al patriotismo magnánimo, y las autoridades han de cuidar de ir determinando con precisión quiénes son los verdaderos servidores de la Patria y quiénes los que aspiran a servirse de ella. A cada uno dará España su merecido.

Continúa el gobernador Orbaneja explicando cuál es la filosofía de actuación de las autoridades del nuevo régimen, que no son otras que fomentar el sacrificio personal y la obediencia ciega a las directrices emanadas de la autoridad, al tiempo que se combate la indisciplina:

Y no se cumpliría, con perfección, el espíritu de la obra sólo con dar, ni aun con dar mucho. Implica también el sacrificio personal, y no cumple bien el que da, pero no se mortifica. Uno de los defectos más arraigados en el pueblo español, de los que más daño le han hecho, ha sido la indisciplina; por eso es más necesario corregirlo con una obediencia ciega a las órdenes del Caudillo, y lo mandado es, además de dar, comer un solo plato los días mandados, los jueves, y privarse de postre todos los lunes.

Apela y advierte a las autoridades municipales que extremen su actuación y vigilancia por la importancia de esta obra:

Las autoridades no han de descuidar tampoco este aspecto de la Institución, por la gran trascendencia educadora que tiene. Ruego a usted se compenetre del espíritu de esta gran medida social y que procure, con el mayor entusiasmo y celo, difundirlo entre sus convecinos, para que todos sientan el anhelo de engrandecimiento de la Patria, y aspiren a emular a esos heroicos jóvenes que tan sin medida están derramando su sangre para redimir a España⁵⁰⁴⁰.

⁵⁰⁴⁰ *Gaceta de Tenerife*, 12 de marzo de 1938. En esta circular pueden estar resumidas tanto las órdenes que trae el nuevo gobernador como su peculiar forma de aplicación, ya que las consecuencias de esa circular no se hace esperar, casi de inmediato decreta multas y destituciones de numerosos alcaldes y en muchos casos el comienzo de la imposición de crecidas multas a una cantidad apreciable de personas de buena posición, acciones de las que se da publicidad publicándose en la prensa.

Estas primeras sanciones que dispone Orbaneja van también contra algunas jerarquías del régimen: «DOS ALCALDES MULTADOS Y DESTITUIDOS: Han sido multados con 500 pesetas y destituidos de sus cargos, por el señor Gobernador, los alcaldes de La Guancha y El Sauzal». *Amanecer*, 18 de marzo de 1938.

«Gobierno Civil, MULTAS: El Gobernador civil ha impuesto la multa de 500 pesetas a cada una de los alcaldes de los pueblos que se mencionan, por no haber enviado a su debido tiempo el resumen de las declaraciones juradas de subsistencias: Isla de La Gomera.– Agulo, Hermigua y Vallehermoso. Tenerife.– Arona, Orotava, San Miguel, Tanque y Tegueste. La Palma.– Barlovento, Fuencaliente, Garafia, El Paso, Tazacorte y Tijarafe». *Amanecer*, 19 de marzo de 1938.

«MULTAS: El Excmo. Sr. Gobernador Civil ha impuesto a la vecina de Icod, doña Matilde Rodríguez Pérez, la multa de 2.500 pesetas como sanción por no contribuir al Día del Plato Único en proporción a los medios de fortuna. Asimismo ha sancionado a la maestra del pueblo de Fasnía, doña Antigua Armas Palero, con la multa de 50 pesetas por no contribuir con la aportación que le corresponde y con arreglo a sus posibilidades al Día del Plato Único». *Amanecer*, 17 de marzo de 1938.

Desde los primeros momentos el gobernador civil anuncia múltiples iniciativas entre las que destacan: las iniciativas sociales centradas en el intento de resolución del problema de la infancia abandonada y desvalida de la capital; luchar contra la plaga de la tuberculosis impulsando el sanatorio antituberculoso; y, asimismo, los proyectos de obras públicas, como el más emblemático que será el proyecto para el comienzo de las obras de regadío para el Sur de la Isla, lo que será más tarde el Canal del Sur:

AGUA PARA RIEGOS EN EL SUR DE LA ISLA

El señor gobernador hizo indicación ayer tarde de que se aclarara la noticia dada por la Prensa local sobre sus declaraciones relativas a los estudios a realizar para atender al riego de tierras en la parte sur de esta Isla, pues se interpretó en el sentido de traer al sur aguas del norte de la isla, cuando él se refirió a las aguas de las zonas altas del sur que podrían ser aprovechadas mediante la ejecución de obras precisas para conducir las⁵⁰⁴¹.

Otro de sus afanes importantes, dentro de las directrices del régimen, es la repoblación forestal. Para ello Orbaneja aparece en un editorial de *Amanecer* sobre la repoblación forestal⁵⁰⁴² y el gobernador tiene varias reuniones con diversas autoridades y comisiones⁵⁰⁴³ con el fin de impulsar las tareas de repoblación, adelantando el proyecto de aprovechamientos, como la construcción de una resinería⁵⁰⁴⁴. Como concreción de uno de los temas de propaganda preferidos del partido, como es la repoblación forestal⁵⁰⁴⁵, a

⁵⁰⁴¹ *Amanecer*, 12 de marzo de 1938.

⁵⁰⁴² *Amanecer*, 23 de marzo de 1938.

⁵⁰⁴³ «DEL ARBOLADO EN LAS CAÑADAS. La Presidenta y dos miembros de la Directiva del Patronato para Fomento del Arbolado en las Cañadas del Teide, visitó ayer por la mañana a la primera autoridad civil para hacerle entrega del nombramiento de presidente honorario de dicho Patronato. El camarada Orbaneja agradeció a la presidenta doña Constanza Carnochan viuda de Pérez, la distinción de que lo hacía objeto y prometió su cooperación para cuanto redundara en beneficio de la repoblación forestal que el Nuevo Estado patrocina como uno de sus principales postulados». *Amanecer*, 21 de marzo de 1938.

⁵⁰⁴⁴ «Manifestó igualmente el señor Orbaneja a los representantes de la Prensa local que parece ser una realidad la instalación de una resinería en esta isla, cuyos trabajos comenzarán el primero de mayo, dando colocación a unos 200 obreros». *Gaceta de Tenerife*, 23 de marzo de 1938.

⁵⁰⁴⁵ Los trabajos de repoblación forestal se inician en toda las Islas de la provincia y tienen como base el trabajo voluntario de cuadrillas de falangistas que se financia con las aportaciones que hacen en los respectivos ayuntamientos el dinero de la prestación personal. Un ejemplo de estos trabajos y tareas que realizan aparece con asiduidad en la prensa de estos primeros días de 1939: «Servicio Obligatorio del Trabajo Forestal. NOTICIARIO DE LAS REPOBLACIONES QUE SE ESTÁN EJECUTANDO:

GUÍA DE ISORA.— Primera quincena de diciembre.— Días que se ha trabajado: 6.— Jornales empleados: 74.— Rendimiento: 1.960 hoyos para siembra en masa.

ADEJE.— Primera quincena de diciembre.— Días que se ha trabajado: 11.— Jornales empleados: 22 sólo de afiliados.— Rendimiento: 244 hoyos para plantación lineal

EL SAUZAL.— Primera quincena de diciembre.— Días que se ha trabajado: 1.— Jornales empleados: 18 de Falange Española Tradicionalista y 25 de prestación vecinal, aportada por la Alcaldía.— Rendimiento: 992 hoyos para plantación.

TACORONTE.— Primera quincena de diciembre.— Días que se ha trabajado: 1.— Jornadas empleadas: 25 de afiliados de Falange Española Tradicionalista.— Rendimiento: 700 hoyos para plantación.

partir de principios del mes de febrero se inicia una campaña de trabajo en los montes próximos a la capital, sobre todo en la zona de Los Campitos, a base de trabajo voluntario en el que participan militantes falangistas y vecinos de la zona, con algunos salarios pagados por el Ayuntamiento, labores que diariamente se hacen públicas por parte del partido en el boletín que diariamente aparece en su periódico, en el que se concreta la tarea realizada en cada jornada, los individuos que participan en el trabajo, su rendimiento y los jornales devengados.

Inicia el gobernador Orbaneja su controvertido mandato, pues durante su gobierno se caracterizará por tratar de reducir al cacicato local, provocando sonadas medidas disciplinarias, como la detención del importante empresario Manuel Cruz o la apertura de un expediente al cacique Cándido García Dorta por manejar en su beneficio la exportación de platanera, que le darán una evidente popularidad entre las capas desfavorecidas del pueblo, ya que a estas medidas las acompañará de otras tan o más populares como es la bajada de precios en los productos de consumo fundamentales, como son las medidas tendentes a reducir el precio del gofio y atender a la construcción del Sanatorio Antituberculoso, o la actuación ejemplarizante contra algunos de los más conocidos estraperlistas de la Isla.

Vicente Sergio Orbaneja gobierna con autoridad totalitaria imponiendo duras sanciones a algunos comerciantes corruptos e importadores deshonestos, una de las más fuertes es la sanción impuesta a los importantes comerciantes de Santa Cruz de Tenerife Sucesora de Manuel Quintero, a la que multa con 10.000 pesetas por vender géneros no tasados, amén de la detención gubernativa por espacio de 15 días, «pasando el tanto de culpa a la jurisdicción militar»⁵⁰⁴⁶.

EL ROSARIO.— Primera quincena de diciembre.— Días que se ha trabajado: 5.— Jornales empleados: 165 de afiliados de Falange Española Tradicionalista y 39 de prestación personal aportada por la Alcaldía correspondiente.— Rendimiento: 4.880 hoyos para siembra.

LA LAGUNA.— Primera quincena de diciembre.— Días que se ha trabajado: 1.— Jornales empleados: 12 de afiliados de Falange Española Tradicionalista.— Rendimiento: 146 hoyos abiertos y plantados.

OROTAVA.— Primera quincena de diciembre.— Días que se ha trabajado: 3.— Jornales empleados: 32 de afiliados de Falange Española Tradicionalista.— Rendimiento: 690 hoyos para siembra.

AFORISMOS.— La guerra moderna necesita cañones, autos, tanques e innumerable cantidad de artefactos que requieren para su movilización vías de comunicación, encontrando en los montes uno de sus mayores obstáculos. Un ejército puede movilizarse escapando de la vigilancia de la aviación si se protege con una masa arbórea. El “camuflado!” (disfraz) moderno tiende a aparentar que los elementos de guerra son árboles; el aterrizaje de aviones es imposible en masas arboladas. ¿Queréis buenas fronteras? ¡Multiplicad los bosques! ¡Repoblad las montañas! Santa Cruz de Tenerife, 2 de enero de 1939.— III Año Triunfal.— El Secretario del S.O. del T.F., MUÑOZ REJA». *Amanecer*, 3 de enero de 1939.

⁵⁰⁴⁶ *La Prensa*, 23 de marzo de 1938. «Sucesora de Manuel Quintero. Comerciantes de esta plaza». La actuación del nuevo gobernador es enérgica, desde que llega aplica una política de multas y destituciones de alcaldes que pronto crea el descontento burgués: «MULTA. El Excmo. señor Gobernador civil ha impuesto una multa de 500 pesetas a don Emilio Fernández Oliva y Pérez [natural y vecino de la capital

De inmediato tendrá claramente que soportar la inquina de la oligarquía local, a la que molestará por sus medidas demagógicas y su intromisión en asuntos privativos de ella⁵⁰⁴⁷. Las primeras medidas que toma el gobernador Orbaneja y la nueva cúpula falangista no van a ser del agrado de la oligarquía, sobre todo las que le afectan a su bolsillo; aunque el edicto que promulga el gobernador no significa un grave quebranto económico en sí mismo, pero el gesto no es del agrado de la burguesía tinerfeña, que ve gravado su consumo ya que en la orden se establece la imposición del 10% de recargo con destino a la financiación del Subsidio de las familias de combatientes, en los artículos de lujo y consumo⁵⁰⁴⁸, privativos de ella, como yates, balandros, coches, antigüedades, objetos deportivos y de recreo, como raquetas de tenis, mazos de polo, mesas de billar, abrigos de pieles y un largo etc., y avisa a los encargados de la recaudación que la realicen con diligencia:

Llamo la atención de todas las personas obligadas a la [...] dación del nuevo recargo, para que observen escrupulosamente las disposiciones de dicha exacción, recomendando a los industriales y propietarios de establecimientos a quienes afecta el nuevo recargo, cumplan con toda exactitud lo dispuesto dada la finalidad a que se destina el producto del mismo, evitando a este Gobierno la imposición de sanciones que aplicaría con todo rigor, de dar lugar a ellas⁵⁰⁴⁹.

Multa y destituye fulminantemente al alcalde del pueblo de Candelaria por presentación inadecuada en la audiencia que le había concedido, y el jefe provincial de Falange arresta durante 48 horas, por primera vez, a un numeroso grupo de militantes por las faltas reiteradas al servicio del Plato Único⁵⁰⁵⁰.

El primer incidente de verdadera gravedad lo tiene el gobernador Orbaneja, a la semana de su toma de posesión, con el secretario del Gobierno Civil, Virgilio Ghirlanda⁵⁰⁵¹, al que manda detener, ingresar en la Prisión habilitada de Fyffes, a

de la Isla, de cincuenta y dos años de edad, de estado viudo, de profesión contratista de obras], por haber hecho una denuncia falsa». *Amanecer*, 24 de marzo de 1938.

⁵⁰⁴⁷ Todavía recién llegado, el nuevo gobernador comienza a imponer toda una serie de multas por comercio fraudulento, de las cuales es destacable la impuesta al comerciante de la capital Ramiro Sendín Díez, por vender artículos no autorizados, 2.000 pesetas. *Amanecer* 27 de marzo de 1938.

⁵⁰⁴⁸ «RECARGO DEL 10% AMPLIADO A LA VENTA DE TODA CLASE DE PIELES DE ABRIGO, ARTÍCULOS DE LUJO, JOYAS, ALHAJAS Y OBJETOS DE ORO PLATA, OBRAS DE ARTE, LÁPICES ARTÍSTICOS Y ANTIGÜEDADES». *Gaceta de Tenerife*, 16 de marzo de 1938.

⁵⁰⁴⁹ *La Tarde*, 25 de marzo de 1938.

⁵⁰⁵⁰ *Amanecer* 13 de marzo de 1938.

⁵⁰⁵¹ «EXPEDIENTE CONTRA UN FUNCIONARIO DEL GOBIERNO CIVIL.

La primera autoridad civil facilitó a los periodistas la siguiente nota: “Habiendo observado ciertas anomalías en el sentido del cual se había hecho cargo, he ordenado el ingreso en la cárcel provincial del secretario de este Gobierno, don Virgilio Ghirlanda, habiendo ordenado asimismo que se le instruya un expediente”». *Amanecer*, 16 de marzo de 1938. *Gaceta de Tenerife* del mismo día recoge el

disposición de su autoridad, acusado de anormalidades graves en el servicio, además con apertura de expediente contra el funcionario⁵⁰⁵². Tal medida levanta en la capital una enorme expectación y en los medios burgueses inmoderadas suspicacias sobre la primera autoridad de la provincia. Las suspicacias de la oligarquía local con respecto a la primera autoridad civil se van a convertir en auténtica animadversión cuando comprueben que sus medidas van mucho más allá y comienza a arremeter contra sus prácticas económicas ilegales⁵⁰⁵³, además de afearlos su mezquindad y avaricia. Envía una nueva circular⁵⁰⁵⁴ a los alcaldes de los municipios donde residen buena parte de los poderosos locales, La Laguna y La Orotava, y observa una baja considerable en la recaudación del Plato Único en relación con el número de habitantes y su riqueza. Se hace remitir por los ayuntamientos las listas de mayores contribuyentes y su aportación quincenal, comprobando que efectivamente en la mayoría de los casos las contribuciones de los más pudientes están muy por debajo de su capacidad económica, imponiendo a algunos de ellos multas ejemplares que la prensa en la primera quincena de abril se encarga de hacer públicas.

Además, procede a dar un escarmiento ejemplar y ordena no solo detener, sino además encarcelar por espacio de algunas semanas, a conspicuos industriales y comerciantes acusándolos entre otros delitos de estraperlistas:

Había ingresado también oí esos días, otra clase de personas por orden del Gobernador Civil de la Provincia [...] Estos eran unos comerciantes que se adhieron a la sublevación, pero que habían hecho caso omiso a una disposición gubernativa sobre materia de abastecimiento [...] todos ellos bien acomodados y conocidísimos en el sector comercial⁵⁰⁵⁵.

hecho: «Por abandonos observados en las funciones de su cargo ha ordenado el señor gobernador civil que ingrese en la Prisión Provincial el secretario del Gobierno civil de esta provincia, don Virgilio Ghirlanda, ordenando igualmente se le instruya expediente».

⁵⁰⁵² *La Prensa*, 16 de marzo de 1938.

⁵⁰⁵³ Seguramente producto de diversas denuncias recibidas el activo Orbaneja facilita una nota a la prensa que no va a resultar muy grata a los propietarios urbanos de la capital: «Todos PROPIETARIOS DE CASAS. La primera autoridad civil facilitó ayer a los periodistas la siguiente nota: “Habiendo llegado a conocimiento de este Gobierno Civil, que diferentes propietarios de casas de esta capital exigen a los inquilinos, para hacer el contrato, depositar una fianza mayor a la que se halla establecida en las disposiciones vigentes, advierto que estoy dispuesto a no tolerar estos abusos y espero que se me denuncien las infracciones que se cometan en este sentido”». *Amanecer*, 17 de marzo de 1938.

⁵⁰⁵⁴ AHMLL. Caja de Papeles, Oficios y Minutas 1937-1938. Circular del Gobierno Civil de 13 de abril de 1938.

⁵⁰⁵⁵ MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 78.

VII.2 EL NUEVO TALANTE: «EL ESTILO ORBANEJA»

La recaudación obtenida por la Junta Provincial del Paro Obrero en el año de funcionamiento (ejercicio cerrado el 30 de abril) de 1938 ha ascendido a un total de 4.054.952,53 pesetas. La mayor contribución para alcanzar esa cantidad corrió a cargo de lo aportado por empleados y patronos, 3.100.115,73 pesetas, mientras que 498.071,81 son las aportadas por capitalistas y hacendados; por lo recaudado de los frutos exportados, 442.450,25, completándose el total con los intereses devengados y la venta de impresos. La recaudación ha sido recogida en su mayor parte en la capital (3.071.090,95) y a una considerable distancia (rondando las 150.000 pesetas) se encuentran las otras poblaciones importantes: La Laguna, La Orotava y el Puerto de la Cruz. Las autoridades han empleado esta importante cantidad distribuyéndola para diferentes cometidos: para abono de salarios en obras de los muelles del Puerto (diques Sur y del Este) y sobre todo transferidos al Cabildo y ayuntamientos para obras subvencionadas y distintos donativos para centros e instituciones benéficas sociales⁵⁰⁵⁶.

Para la mayoría de la población, en el mejor de los casos, su poder adquisitivo dependía exclusivamente del salario percibido, las bases de trabajo se han visto profundamente modificadas, tanto en su aspecto de garantías de jornada laboral específica, respeto a la jornada de ocho horas, que teóricamente sigue siendo la legal, como en las condiciones de trabajo, profundamente modificadas en perjuicio de los trabajadores⁵⁰⁵⁷. En estos días se efectúa por parte del Ministerio de Organización y Acción Sindical la anulación del régimen de trabajo de 44 horas semanales y se restablecen con carácter general y para todas las profesiones el de 48 horas, no viéndose compensado este aumento de la jornada en la mayoría de los casos con una elevación de salarios. Esta medida beneficia, como es evidente, directamente a los patronos y repercute negativamente en la generación de empleo, además de aumentar el peligro de accidentes laborales que provoca la sobreexplotación⁵⁰⁵⁸.

⁵⁰⁵⁶ *Amanecer*, 21 de mayo de 1938.

⁵⁰⁵⁷ «En comisión de servicio y por orden del Jefe del Servicio Nacional de Emigración ha pasado a la Delegación Provincial de Trabajo, el camarada Juan Llopis Lloret, secretario de la Inspección de Emigración de esta capital». *Amanecer*, 16 de abril de 1938.

⁵⁰⁵⁸ «El Ministerio de Organización y Acción Sindical, por Orden de 24 de marzo de 1938, aclarada por Circular de 8 del mes en curso, se ha servido disponer sea restablecida en todas las profesiones la jornada de trabajo de 48 horas semanales». *La Prensa*, 22 de abril de 1938.

Como paliativo al crónico paro que sufren muchos miles de trabajadores tinerfeños se envían algunos a la realización de trabajos agrícolas, cultivo de arroz, a Sevilla. De los 1.500 previstos, salen solo 600 debido a problemas de transporte. La Junta Provincial de Paro Obrero se hace cargo de todos los gastos de manutención y transporte de los trabajadores hasta que lleguen a la capital andaluza⁵⁰⁵⁹.

Con respecto a los salarios, estos también han sufrido importantes variaciones y recortes, pues dado el grave incremento del coste de vida y la pérdida de poder adquisitivo de la peseta las posibilidades de compra se ven muy mermadas para los trabajadores. Aunque se han producido aumentos salariales en algunos gremios, estos han sido generalmente modestos, y cuando se han producido siempre han estado por detrás y muy lejos de compensar la subida de precios, con lo que es incuestionable un empeoramiento considerable de las condiciones de vida de los trabajadores tinerfeños.

Los salarios se mueven en el segundo trimestre de 1938 entre una amplia gama de diferencias, dependiendo fundamentalmente de la cualificación del trabajador y en menor medida de la importancia de la tarea para fijar su cuantía. En la ordenanza que regula el trabajo a bordo de la Marina Mercante, establecida por el Ministerio de Organización y Acción Sindical, se establece una minuciosa escala en la que aparecen tres categorías perfectamente definidas: los jefes u oficiales de carrera o asimilados, con salarios que oscilan entre 750 y 500 pesetas dependiendo de empleos; maestría o profesionales cualificados, que oscilan entre las 500 y 275 pesetas mensuales; la última categoría, el personal subalterno y marinería, se mueve en una banda, según categorías y antigüedad, entre las 275 a las 200 pesetas al mes, lo que significa un jornal diario de unas 11 y 7 pesetas respectivamente. Los menores y las mujeres perciben un salario menor (170 y 160 pesetas); sueldo que pasa íntegro a los trabajadores a los que se les paga aparte la manutención, lo más corriente es que la hagan a bordo⁵⁰⁶⁰.

Por cesar las causas que motivaron establecer un tipo de jornal en las obras subvencionadas, según la normativa aprobada en abril de 1937, y para intentar subsanar con ello una parte del paro que entonces existía, el general Valderrama dicta un bando por el que establece una equiparación salarial normal para estos obreros, a los que se les había reducido expresamente el salario diario⁵⁰⁶¹. Ahora, con esta orden, se les restablece en los

⁵⁰⁵⁹ *Ibidem*.

⁵⁰⁶⁰ *Amanecer*, 22 de abril de 1938. Los salarios más elevados que aparecen son los del capitán y primer maquinista de empresas subvencionadas que ganan casi el doble de lo normal, el primero 1.300 y para el segundo 1.200 pesetas al mes.

⁵⁰⁶¹ *Amanecer*, 15 de junio de 1938.

jornales normales, con los que se puede constatar la enorme penuria que están soportando los trabajadores, ya que con esos jornales es muy difícil escapar de la pobreza.

Pero no solo van a influir en el estado de miseria e indigencia generalizada los raquíticos sueldos, sino que una parte importante de culpa la tienen los elevados precios de los principales productos de consumo. El gobernador Orbaneja reforma la Junta Provincial de Economía, la cambia de nombre, ahora se llama Junta Provincial de Abastos⁵⁰⁶², y comienza a publicar de nuevo un completo listado de tasas, que se vuelven a hacer públicas en los medios de comunicación escrita, pero lo que en principio no alcanza es una reducción sustancial de precios, sino que en junio coincide con el momento de precios más elevados del periodo. A tales extremos se ha llegado que en la prensa local las autoridades, como medida de diversión, insertan anuncios de este talante:

A las numerosas personas que preguntan a qué autoridad o en qué dependencia han de formular las denuncias relacionadas con la reciente Orden circular del Ministerio del Interior sobre la elevación injustificada de los precios [...] tales denuncias pueden ser formuladas en los Gobiernos Civiles por lo que respecta a las capitales de provincias y en las Alcaldías respectivas por lo que a los pueblos. En los Gobiernos Civiles se establecerá una sección especial para la recepción de dichas denuncias⁵⁰⁶³.

Que el problema es general a toda la zona franquista y reviste una considerable gravedad lo refleja la creación de una sección administrativa específica, aunque luego nada o muy poco se solucione.

Los precios de alguno de los productos de primera necesidad que aparecen tasados en la lista que ofrecen los periódicos locales el 19 de mayo⁵⁰⁶⁴ puede hacer entender cuál

CUADRO I. SALARIOS DE LOS TRABAJADORES EN OBRAS SUBVENCIONADAS

CATEGORÍA	PESETAS/DÍA
Encargados	12,00
Capataces	10,50
Albañiles de Primera	9,00
Albañiles de 2ª, u oficiales	8,00
Albañiles de 3ª, o aprendices	7,50
Peones	6,00
Labrantes	9,00
Cabuqueros	6,25
Peón menor (16 o 17 años)	4,20
Chicos (de 14 y 15 años)	3,00

⁵⁰⁶² Reaparecen de nuevo en la prensa listas de precios de productos tasados, como la que inserta *Amanecer*, 19 de mayo de 1938.

⁵⁰⁶³ *La Tarde*, 11 de mayo de 1938.

⁵⁰⁶⁴ Arroz, al detall, 0,85 el kilo [...] Azúcar morena, al detall, 1,95 el kilo [...] Café Caracas de primera: Crudo, al detall, 8,00 el kilo. Tostado, al detall, 10,25 el kilo [...] Garbanzas, al detall, 3,00 el kilo [...] Habas, al detall, 0,90 el kilo [...] Judías blancas, al detall, 1,70 el kilo. Judías pintas, al detall, 1,60 el kilo. Leche condensada: «Mariposa», al detall, 1,10 el bote. «La Lechera», al detall, 1,85. el bote. Lentejas

es la situación real de la mayoría de la población de Tenerife en relación a la alimentación. Los precios, tanto de los alimentos básicos como de otros productos esenciales del consumo diario, son enormemente elevados, lo que obliga a la mayoría de la población a sobrevivir con una dieta muy pobre en proteínas y muy poco variada, que apenas llega, en el mejor de los casos, para saciar el hambre. La mayor parte de los productos son muy caros, eso si se encuentran en la tienda y se despachan por el precio de tasa porque es frecuente que muchos de los productos aparezcan y solo sea posible adquirirlos mucho más caros en el mercado negro. A lo que hay que añadirle en ambos «mercados» los problemas de higiene, conservación, pureza de los productos a la venta, aumento de su importe, bien sea provocado por un aumento en costes o porque se carga de un nuevo impuesto camuflado bajo los más sorprendentes subterfugios, como la elevación del precio de los diarios, por Orden del Ministerio del Interior, que pasa nada menos de 15 a 20 céntimos el coste de un ejemplar, pues se consigna esa cantidad a engrosar un fondo destinado para la adquisición de periódicos para los soldados que luchan en el frente⁵⁰⁶⁵.

Se incrementan en esta época de escasez las ofertas de todo tipo, las ventas a plazos, los intercambios de toda clase de productos, las ofertas de artículos de segunda mano, en suma, la cultura de aprovechamiento máximo de lo poco que se tiene. El tratar de cambiar o vender todo aquello que no es indispensable y estar pendiente de cualquier oportunidad y tratar de sustituir por otra cosa que se tenga a mano aquello que se necesita; esta es la existencia cotidiana de los que no están todavía sumidos en la miseria, pero las circunstancias hacen que pasen estrecheces sin cuento. Es una sociedad que pronto se ha acostumbrado a la reutilización de todos sus recursos, al sumo ahorro de todo, a no tirar nada y a estar dispuesta a utilizar la imaginación para tratar de sobrevivir⁵⁰⁶⁶. Mientras otros, más afortunados se benefician de la situación, aunque alguno de ellos son sancionados por cometer diversas irregularidades⁵⁰⁶⁷.

mezcladas, al detall, 1,60 el kilo. Lentejas superiores, al detall 1,75 el kilo. Maíz, al detall, 0,65 el kilo. *Gaceta de Tenerife*, 19 de mayo de 1938.

⁵⁰⁶⁵ *La Prensa*, 19 de junio de 1938.

⁵⁰⁶⁶ Una muestra de las prácticas de la época se refleja en la siguiente nota de la Jefatura Militar de las Milicias: «Se previene a los sastres y costureras de esta Provincia la responsabilidad que contraen con arreglo a las Ordenanzas y Código de Justicia Militar de modificar prendas reglamentarias del vestuario, a los individuos de esta Milicia, con notorio perjuicio de los intereses del Estado.

Por lo tanto esta Jefatura espera del patriotismo de los referidos menestrales no acepten las proposiciones de los individuos que tiendan a la inutilización del vestuario militar para la finalidad que fue confeccionado. Ejemplo: hacer pantalones o calzones de los capotes mantas, y comuniquen a esta Jefatura los nombres de los expresados militantes para ser sancionados enérgicamente». *La Prensa*, 2 de abril de 1938.

⁵⁰⁶⁷ *Ibidem*. Por la primera autoridad civil ha sido multado con la cantidad de 10.000 pesetas el presidente del Centro Farmacéutico, Cecilio Fernández informar tendenciosamente al Gobierno Civil sobre precios de específicos. Con la misma cantidad se multa a Ángel Carrillo Frago por infracciones de las disposiciones

La primera autoridad civil informa en una nota de que han tenido éxito las distintas gestiones realizadas. Permiten a partir del 19 de abril una sensible reducción en el precio de las harinas de trigo y maíz; por lo que el precio del kilo de gofio se fija en comercio minorista de 80 céntimos, para los de las dos harinas⁵⁰⁶⁸. La respuesta a esta medida unilateral por parte de muchos de los comerciantes obligados a disminuir los precios del gofio no es otra que la resistencia a realizar tal rebaja y a seguir cobrando el producto mucho más caro que lo marcado por la tasa, con lo que automáticamente se pone en funcionamiento las órdenes coercitivas del gobierno civil que:

Habiendo tenido noticias [...] de que desaprensivos Industriales se dedican a burlar con las adquisiciones de trigo, al actual precio de tasa, las disposiciones vigentes sobre elevación de harinas, especulando así con evidente perjuicio de los intereses públicos, y dificultando la venta normal de gofio, advierto que sancionaré con la máxima severidad estas infracciones y esta sanción servirá para siempre de ejemplo y escarmiento a los malos españoles de esta provincia que no vacilan para lucrarse hacer traición a la Patria⁵⁰⁶⁹.

Concluye Orbaneja su durísima nota amenazando con hacer pública la lista de los industriales infractores como escarmiento público.

La máxima autoridad civil de la provincia cree firmemente que ha llegado el momento de empezar a resolver de una vez por todas algunos de los crónicos problemas que aquejan desde antiguo al territorio de su jurisdicción. Y se pone el gobernador Orbaneja manos a la obra: decide empezar resolviendo el problema de la mendicidad callejera, para lo cual dicta un enérgico bando:

Contando el nuevo Estado Nacional Sindicalista con una perfecta organización y sobrados medios para atender dentro de su estilo [sic] a los que necesitan auxilio para sus más primordiales necesidades, no puede tolerarse la mendicidad en ninguna forma ni tampoco el deplorable espectáculo de los niños vagabundos que tras descuidar su educación, acaban fatalmente entregados a ella. Dispuesto a corregir ambos casos,

DISPONGO:

1.º Queda rigurosamente prohibida la mendicidad en toda la provincia.

2.º Todo aquel que la ejerza será recogido por los agentes de mi autoridad y conducido a los establecimientos que han sido designados.

sobre el subsidio: además de una larga lista de ciudadanos sancionados con cantidades menores por no cotizar lo estimado, según posibilidades económicas, al Plato Único. El mismo periódico, al día siguiente informa que el gobierno civil vuelve a multar a Ángel Carrillo Frago y a Alberto Sabina Coello (industrial tabaquero y comerciante el primero y comerciante el segundo) por el envío de medias de seda a la Península sin autorización de la Junta de Abastos, además de detener gubernativamente a los dos y pasar el asunto a la autoridad judicial.

⁵⁰⁶⁸ *La Prensa*, 16 de abril de 1938.

⁵⁰⁶⁹ *La Prensa*, 22 de abril de 1938.

3.º Serán igualmente recogidos los menores vagabundos, y después de clasificarlos, serán estrechamente vigilados para sacar de ellos ciudadanos dignos⁵⁰⁷⁰.

Termina su bando el gobernador Orbaneja prometiendo severas sanciones contra aquellos que inciten al vagabundeo a los niños desvalidos, al tiempo que hace un llamamiento a los ciudadanos a la colaboración, depositando sus donativos en Auxilio Social⁵⁰⁷¹, y pidiendo una estricta observancia del edicto, que a no tardar mucho producirá un efecto parecido a los anteriores dictados que se habían ocupado del mismo tema. Tanta insistencia en el mismo hace ver que se considera a los mendigos como un ejemplo del fracaso del régimen, una prueba viva de la perpetuación de la desigualdad y la injusticia, además que les sirve para unificar tras sí a la mayor parte de la pequeña burguesía asustada de que un día se produzca la rebelión de los miserables y les arrebatase sus trabajados bienes; además de considerarlos como una plaga molesta producto, según afirman de la indolencia y la vagancia más que de las desigualdades sociales. La solución que aporta el régimen es entonces ejercer medidas represivas muy duras, sobre todo con los menores, pretendidamente atenuadas con un hipócrita comportamiento caritativo.

Estos centros para mendigos y para niños parece que se ponen en marcha en las principales localidades de la Isla, tal como figuran en esta lista donde se distribuye una apreciable cantidad, 169.736,01 pesetas sobrante de lo recaudado para el Aguinaldo del soldado, cuyas cifras se hacen públicas entre las instituciones que se encargan de la asistencia y caridad de la población tinerfeña:

CUADRO II. INVERSIÓN DEL SOBRANTE METÁLICO

A Falange Española Tradicionalista y de las JONS para Auxilio Social, Flechas y Milicias	60.000,00
Al Sanatorio Antituberculoso	30.000,00
Al Hospital Militar	15.136,00
Al asilo de Mendigos de Santa Cruz	10.000,00
Al ídem de La Laguna	6.500,00
Al ídem de La Orotava	4.000,00
Al Hospital de Niños de Santa Cruz	12.500,00
Al Asilo Victoria	6.500,00
Al Asilo de Oblatas	6.500,00
A las Siervas de María	4.500,00
A la Asociación de Caridad de Señoras	4.500,00

⁵⁰⁷⁰ *Amanecer*, 6 de abril de 1938.

⁵⁰⁷¹ Las razones por las que el régimen desarrolla la obra de Auxilio Social y el concepto de prestación social como una acción caritativa las explica el gobernador Orbaneja en el discurso que, durante el acto conmemorativo del primer aniversario de la Unificación, pronuncia en el Teatro Guimerá: «[...] la de Auxilio Social que entiende y que practica la Caridad, sin exhibiciones, sin buscar el aplauso, porque la practica tal y como la entendió y practicó Jesucristo: “Ama al prójimo como a ti mismo”». *Amanecer*, 20 de abril de 1938.

A la Cruz Roja de Santa Cruz	1.000,00
A la ídem de La Laguna	1.000,00
A la ídem de La Orotava	1.000,00
A la ídem de Icod	800,00
A la íd. de Puerto Cruz	800,00
A la ídem de La Palma	1.000,00
A la ídem de La Gomera	1.000,00
Al señor presidente de la Audiencia Provincial para mejora del rancho de los detenidos en la Prisión Provincial	3.000,00
TOTAL	169.736,00 ⁵⁰⁷²

Dentro de las medidas de saneamiento de las costumbres morales y de protección a la infancia actúa Orbaneja dictando una severa normativa sobre la asistencia de menores a los espectáculos públicos, restringiendo su estancia a tan solo aquellos organizados específicamente para ellos o tolerados por las juntas de protección de menores, así como también se establece en esta norma la duración de los espectáculos infantiles, que no puede sobrepasar la hora y media, teniendo todos que terminar a las 19 horas. Advierte de duras sanciones a padres y propietarios de locales que contravengan la normativa⁵⁰⁷³.

A la par de lo ordenado por el gobernador sobre mendicidad y vagabundeo infantil, el nuevo alcalde falangista de la capital, Eusebio Ramos, dicta un bando suprimiendo la mendicidad pública en el municipio, al tiempo que aprovecha el edicto para prohibir las colas que a diario se forman en la vía pública por muchos vecinos para tratar de obtener alimentos, o las sobras de instituciones caritativas o cuarteles, que representa uno de los síntomas más perceptibles de la miseria reinante. La nueva autoridad municipal falangista trata más de ocultar la realidad que de ponerle remedio. No tienen ninguna posibilidad de su efectividad las disposiciones gubernativas y la municipal. El precepto municipal ordena la recogida de todas las personas que se encuentren en la vía pública pidiendo limosna, que sean conducidas al albergue (sitio infecto, sin ninguna adecuación y al que no se dedica apenas dinero para su mantenimiento) y la única solución que le resta es la de expulsar a los mendigos y conducirlos hasta sus lugares de origen, que es trasladar el problema, en algún caso, y en la mayoría de las ocasiones los mendigos expulsados retornan con suma rapidez ya que la capital es la única población en la que pueden conseguir un precario sustento:

⁵⁰⁷² *Amanecer*, 28 de abril de 1938. La razón de este gesto con los presos de la Prisión Provincial se debe a que fueron estos presos, todos comunes, los que confeccionaron gratuitamente las 10.000 cajitas del aguinaldo.

⁵⁰⁷³ *La Prensa*, 14 de mayo de 1938.

Don Eusebio Ramos y González, alcalde de Santa Cruz de Tenerife. HAGO SABER:

Que siendo indispensable suprimir la mendicidad en esta ciudad, así como las colas que en determinados puntos se constituyen diariamente, esta Alcaldía, secundando la labor desarrollada en este sentido por el Excmo. señor gobernador civil de la provincia y aprovechando las facilidades concedidas por la superior autoridad militar y contribuyendo a ello en la parte que le incumbe, ordena lo que se expresa en las siguientes:

REGLAS

Primera. Queda prohibida la mendicidad en esta población, y cuantas personas fueren halladas en la vía pública pidiendo limosna serán conducidas al local o albergue dispuesto para su detención y desde el cual serán conducidos a sus respectivos pueblos.

Segunda. Queda terminantemente prohibida la estancia de menores en la vía pública, especialmente en las horas de clase en las escuelas. Los padres de los menores encontrados en la vía pública son responsables de ello, y, en su contra, se adoptarán las medidas de rigor que procedan.

Tercera. Queda absolutamente prohibida la formación de colas y permanencia de personas en las inmediaciones de los Cuarteles, Cuerpos de guardia. Cocinas económicas, lecherías, etc., etc. La distribución de alimentos en favor de los necesitados, se verificará en los locales destinados al efecto por los organismos de Auxilio Social. Se ruega encarecidamente al vecindario, siempre dispuesto a prestar su valiosa cooperación en cuanto contribuya al buen orden de la ciudad, se abstenga de hacer limosnas, bien en la vía pública, ya en los domicilios, debiendo expresar esos nobles sentimientos a través de los organismos de Auxilio Social.

Los agentes de mi autoridad velarán constantemente para evitar infracciones de las presentes reglas, deteniendo a los mendigos, prohibiendo la formación de colas a la finalidad de obtener alimentos, en la vía pública, y vigilando los sitios y lugares de concurrencia de menores, especialmente en las horas de las clases en los colegios, tomando los nombres y domicilios de los padres, todo para que lo dispuesto tenga riguroso cumplimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista, Santa Cruz de Tenerife, 6 de abril de 1938, II Año Triunfal. El Alcalde, EUSEBIO RAMOS⁵⁰⁷⁴.

El segundo objetivo del alcalde azul es el de prohibir la estancia en las calles de los niños, y para conseguirlo ordena a sus agentes retirarlos y amenaza a los padres con adoptar severas medidas ya que son responsables de tal situación⁵⁰⁷⁵. Los menores están simplemente sobreviviendo y no es raro el caso de que tengan a su cargo algún familiar para el cual tengan que allegar los recursos necesarios para su manutención. Es además imposible llevar a cabo la advertencia apercibiendo a los familiares de los menores vagabundos, pues las plazas que oferta la maltrecha enseñanza pública primaria en la capital es incapaz de acoger a tal cantidad de niños sin escuela, al igual que el asilo Victoria, que se encuentra totalmente colmatado.

⁵⁰⁷⁴ *La Prensa*, 6 de abril de 1938. El comedor Infantil de la Colonia Santiago Cuadrado, del Barrio de Buenavista se sitúa en la parte posterior del Cuartel de Caballería. Las Cocinas Económicas, que estaban en la calle del Pilar, se trasladan a los nuevos locales de la calle San Roque, donde estaba la Federación Obrera.

⁵⁰⁷⁵ Son los padres en muchos casos los que impelen a sus hijos a mendigar por las calles. El alcalde debe creer que se dirige a la población de alguna tranquila ciudad de un país anglosajón. Lo oficial y lo real no tiene nada que ver y son muy diferentes. Se dirige de manera formal a los padres, los que jamás se responsabilizarían de nada si eran encontrados pues tal era la realidad de la mísera sociedad de una parte de las clases subalternas tinerfeñas.

Únicamente es más factible conseguir, aunque también muy difícil, erradicar por completo el tercer objetivo, que es el de prohibir la formación de colas y permanencia de personas en las inmediaciones de los cuarteles.

El intento de cumplir con rigidez este nuevo edicto contra la mendicidad provocará durante unos cuantos días diversos pequeños incidentes, molestias y riñas, hasta que poco a poco todo vuelve a estar como antes, todo resuelto, ya que como afirma en su bando, anteriormente citado, el gobernador Orbaneja:

Contando el Nuevo Estado Nacional Sindicalista con una perfecta organización y sobrados medios para atender dentro de su estilo a los que necesitan auxilio para atenderá sus más primordiales necesidades, no puede tolerarse la mendicidad en ninguna forma ni tampoco el deplorable espectáculo de los niños vagabundos⁵⁰⁷⁶.

Lo que les ofrece el Nuevo Estado no es otra cosa que el cambio de lugar del reparto de comida, que son las sobras de cuarteles, hospitales y prisiones:

Auxilio Social: NUEVOS LOCALES PARA EL REPARTO DE COMIDAS

Secundado con toda dignidad la labor emprendida por el Excmo. señor Gobernador civil y de acuerdo con las medidas tomadas por la Alcaldía de esta capital para proporcionar adecuado lugar para el reparto de comidas por raciones suprimiendo asimismo las colas en las puertas de los Cuarteles y Prisiones Militares, «Auxilio Social», a partir del jueves, 7 de los corrientes, hará el reparto de dichas raciones en los sitios siguientes:

Las del Cuartel de Infantería se repartirán en Regla. Las del Cuartel de Caballería, Hospital Militar y Prisión de la Costa Sur (carretera del Rosario) [Fyffes] se repartirán en el Stadium. Las de los Cuarteles de Ingenieros, Intendencia y Artillería se repartirán en el antiguo Picadero de Falange, sito en la calle de San Martín, junto a la Rambla del Generalísimo Franco. Las del Batallón de Orden Público y Cuartel de Falange, se repartirán en el solar anexo al Asilo Victoria.

Las horas de distribución en todos los sitios indicados serán, a las 12 y 30 y a las 19 y 30⁵⁰⁷⁷.

Este segundo circuito de reparto de raciones de comida, diferente al de las cocinas económicas y comedores, nos sitúa en la dimensión real de la enorme pobreza que se ha abatido sobre la mayoría de la población chicharrera. La indigencia y la escasez más severa, los «pobres de solemnidad», a los que se les han unido una autentica legión de nuevos pobres, gente tan mísera que para alimentarse mendigan la bazofia de las sobras de lugares tan infectos como la prisión de Fyffes.

En la memoria popular tinerfeña ha quedado grabada también la presencia del

⁵⁰⁷⁶ Bando del gobernador civil Orbaneja, sobre prohibición de la mendicidad. *BOP*, 6 de abril de 1938.

⁵⁰⁷⁷ *Amanecer*, 6 de abril de 1938.

gobernador Orbaneja, pues su actuación a los ojos populares le hacía pasar por justiciero, frenando los atropellos de poderosos, por benefactor, al rebajar los precios de los productos de alimentación básicos, y por caritativo al remediar por sí mismo hechos punibles:

Resulta que mi marido era maestro de obras; trabajaba con una cuadrilla de obreros. Y un día aparece un señor por la obra –a la hora de comer–, y vio que comían cebollas con gofio. Y les preguntó: «¿Ustedes no comen sino eso?» «¿Y qué vamos a comer?» –le contestaron–. Entonces les dijo que era el Gobernador –Orbaneja–, sacó quinientas pesetas y se las dio para que las repartieran entre todos⁵⁰⁷⁸.

O manifestando gestos personales que corrían de boca en boca dando la sensación de que las cosas no podían seguir tan mal:

[...] se presentó ante él un padre con un hijo aquejado de apendicitis: que el doctor no se lo operaba. Entonces –Orbaneja era un falangista drástico– lo mandó al hospital y él, personalmente, lo operó. Luego mandó a detener al galeno que se negó a la operación⁵⁰⁷⁹.

Este es el conflicto que queda abierto entre el gobernador Orbaneja y gran parte de las elites tinerfeñas desde los últimos meses de 1938, en el que aumenta el descontento y la desazón de la burguesía tinerfeña que persigue, ya de forma muy clara, la remoción de la primera autoridad provincial.

VII.3 PROYECTOS Y OBRAS

La actividad que desarrolla el gobernador de la provincia tiene presencia constante en todos los actos sociales políticos y oficiales de la capital⁵⁰⁸⁰ y principales localidades de la Isla, además de viajes tanto a la isla de La Palma como a comarcas de Tenerife, Icod y el Sur, en la que se preocupa de las obras hidráulicas en proyecto. Orbaneja parte de viaje de

⁵⁰⁷⁸ GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, p. 67.

⁵⁰⁷⁹ *Ibidem*, p. 65.

⁵⁰⁸⁰ «SANEAMIENTO DEL BARRANCO DE SANTOS: El Excmo. señor Gobernador civil, camarada Orbaneja, acompañado del jefe provincial de Falange, camarada Aguilar; del alcalde, camarada Ramos; del delegado de Auxilio Social, inspector de Sanidad, Fiscal de la Vivienda y otras autoridades, giró una visita, en la mañana de ayer, al Barranco de Santos para inspeccionar, estudiar y solucionar el problema del saneamiento. Esta atención e iniciativa de nuestra primera autoridad civil avala el dinamismo marcado en la trayectoria de los problemas vitales abordados con la fe en los destinos nacionalsindicalista». *Gaceta de Tenerife*, 21 de mayo de 1938.

consultas y a recibir instrucciones el 8 de junio de 1938; se entrevista con el ministro del Interior que lo recibe en audiencia el 4 de julio, regresando a la Isla el 14 de dicho mes.

Asume la primera autoridad civil también funciones que hasta este momento estaban bajo la jurisdicción militar, como era los trabajos portuarios. Orbaneja dicta una normativa donde organiza la siempre confusa y conflictiva situación de las labores de carga y descarga de carbón, por lo que decide refundir en dos las listas de trabajadores que existían⁵⁰⁸¹, a las que se les adjudican muelles, turnos y compañías concretas. Otro problema del que se ocupa es el del precio del agua, mediante un bando tasa el líquido entre cuatro y seis céntimos la pipa⁵⁰⁸², además en el decreto se establecen así mismo las prioridades de riego en caso de sequía y fija las modalidades tradicionales de acuerdo entre agricultores y *aguatenientes*⁵⁰⁸³. Este bando, al parecer, no genera ninguna clase de oposición entre las partes. Otra iniciativa es un nuevo bando por el que se ocupa de la persecución del pastoreo ilegal en los montes de la Isla, autorizando la formación de batidas y la incautación del ganado que se encuentre sin pastores⁵⁰⁸⁴.

Uno de los temas recurrentes del régimen es el de la repoblación forestal y el fomento del bosque, asunto que tiene su origen cercano en el regeneracionismo de principios del siglo XX y con una fuerte raigambre en los medios cultos de la burguesía insular. Gracias al impulso del Gobierno Civil y de un nutrido grupo de entusiastas oligarcas locales⁵⁰⁸⁵ se constituye el «Patronato para el fomento del arbolado en Las

⁵⁰⁸¹ *La Prensa*, 20 de mayo de 1938. De las tres listas existentes, «Santa Cruz», «Valleseco» y «San Andrés», continúan la primera que absorbe a la segunda y queda compuesta de una sección de jornaleros formada por 165 trabajadores y por otra sección de gabarreros compuesta por 98 obreros. La lista de «San Andrés» la compone una sección de 140 jornaleros y una sección de maquinillería constituida por 12 hombres.

⁵⁰⁸² La pipa es una medida tradicional que todavía está en uso en ámbitos agrícolas y corresponde a 480 litros. El precio depende si el agua es extraída de galerías o procede de balsas.

⁵⁰⁸³ *La Prensa*, 10 de abril de 1938.

⁵⁰⁸⁴ *La Prensa*, 12 de abril de 1938.

⁵⁰⁸⁵ Miembros destacados del Patronato fueron: Domingo Pérez (Chico), importante propietario orotavense, Casa Yeoward, Elisa González (Vernetta)*, viuda de Machado, Enrique Ascanio (Estévez)***, Jesús R. Franco, importante comerciante mayorista de La Orotava, máximo contribuyente por industrial del municipio en 1936. Casiano García (Feo), Catalina Monteverde viuda de Ascanio***, señores Reimers (comerciantes, mayoristas de tejidos) del Puerto de la Cruz), Manuel Cruz y Antonio Topham, industrial del Puerto de la Cruz.

*GONZÁLEZ VERNETTA, Elisa. Terrateniente y empresaria. Natural de Las Palmas, hija de un importante exportador grancanario; era viuda de Felipe C. Machado Pérez, que falleció en el Puerto de la Cruz en 1931. Miembro, por matrimonio, de una gran familia de terratenientes del Valle de La Orotava. Concejal del ayuntamiento del Puerto de la Cruz en los inicios republicanos, 1932, aunque no acepta el cargo al que la había presentado la Asociación Patronal Agraria.

**ASCANIO ESTÉVEZ, Enrique. Gran terrateniente de Tenerife, propietario del gran empaquetado de fruta de La Orotava, San Pablo, conocido como la empresa de los Ascanio. Alcalde del municipio El mayor contribuyente de rústica de La Orotava en 1920.

***MONTEVERDE y LEÓN-HUERTA, Catalina. Miembro destacado de una poderosa familia de terratenientes de Tenerife. Firma los pliegos de homenaje al general Franco en mayo de 1936.

Cañadas del Teide», que como primera iniciativa adquiere 40.000 m² al Ayuntamiento de La Orotava para proceder a la plantación del primer bosque⁵⁰⁸⁶.

Una de las ofertas sociales del régimen más importantes, la creación del Patronato Nacional Antituberculoso, tiene su concreción en Tenerife por el impulso que recibe por la preocupación del gobernador civil, Vicente Sergio Orbaneja, que gracias a sus gestiones consigue que en un tiempo récord se ponga en marcha, de una manera provisional y aún muy precaria, la enfermería sanatorio de cura de esa enfermedad, en los terrenos en los que

⁵⁰⁸⁶ *La Prensa*, 28 de abril de 1938. El Comité que se constituye al efecto cuenta con la protección del comandante general y el Gobierno Civil, cuyos titulares ostentan la presidencia de Honor. El Comité está presidido por Constanza Carnochan*; secretario-contador, Francisco Dorta y Jacinto del Castillo (periodista, colabora en numerosas publicaciones y periódicos del primer tercio del siglo XX, es director del semanario local *Heraldo de La Orotava*, que se edita entre 1922-1923). Tesorero, Thomas M. Reid, (gerente de la poderosa casa comercial que lleva su nombre, residente en el Puerto de la Cruz, presidente del club inglés de la localidad), etc.

*«CARNOCHAN HOGDSON, Constanza (1870-1944). Gran aficionada a la botánica y traductora de artículos científicos de flora, además de mecenas y protectora de la naturaleza. Casada con el médico portuense y gran propietario agrícola Jorge Víctor Pérez Ventoso. Ella formó parte del Instituto de Estudios Canarios como miembro de número y fue de las diversas personas que, preocupadas por el fomento del estudio e investigaciones de carácter histórico y científico, contribuyó desinteresadamente desde el mismo momento de la fundación del Instituto en diciembre de 1932 con un donativo en metálico. Dentro de las diferentes secciones en que quedó configurado el Instituto al año siguiente, integró como vocal la Sección de Ciencias Naturales, repitiendo en dicha sección en el período 1934-1935; e igualmente como vocal de la Sección Guía Cultural de las Islas, creada en 1934.

(Fundó) en 1938 el Patronato para el Fomento del Arbolado en Las Cañadas del Teide, que tenía establecido un vivero en los antiguos jardines del Hotel Victoria de La Orotava, situado en la Calle León frente a la Higuera del Botánico, y cuyo fin era convertir Las Cañadas en un inmenso bosque. El Patronato contaba con unos 400 asociados, siendo el presidente honorario el gobernador civil de la provincia, Vicente Sergio Orbaneja». Fuente: http://www.rinconesdelatlantico.com/num3/5_santa_ursula.html Tiene una calle en el pueblo norteño de Santa Úrsula.

Una carta del alcalde de este pueblo al gobernador civil hace una entusiasta glosa de los grandes servicios prestados por esta dama a la causa franquista: «AYUNTAMIENTO NACIONAL DE SANTA ÚRSULA.– SALUDO A FRANCO.– ¡ARRIBA ESPAÑA!.– Núm. 887

Excmo. Sr.:

Consecuente con su escrito número 2163, negociado P.I., fecha 13 del actual, tengo el honor de comunicar a V.E. que esta Alcaldía no conoce ningún inconveniente que impida conceder a doña CONSTANZA CARNOCHAN VDA. DE PÉREZ, una recompensa de carácter militar, antes al contrario, dicha señora ha demostrado siempre su gran amor a Tenerife y por lo tanto a España; se halla afiliada a la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S., es la Presidenta del Patronato del Fomento del Arbolado de las Cañadas del Teide, para lo cual pone gratuitamente semillas, peones, agua y todo lo necesario. Adjunto remito a V.E. recorte del periódico LA PRENSA de 30 de diciembre de 1932, que se refiere a esta labor de dicha señora.

Se tiene conocimiento en esta Alcaldía que ha puesto a disposición del Ejército una casa en el Puerto de la Cruz, en la cual hay actualmente un Cuartel.

Y por último cedió en su finca QUINTA ROJA de este Municipio, el terreno suficiente para el emplazamiento de la 11ª Batería de Costa, a la que además, según noticias, suministra gratuitamente el agua que gasta.

Además tiene ofrecidos a esta Corporación dos solares para que se construyan dos Grupos Escolares que hay en proyecto.

Todo esto unido a otras muchas obras y desprendimientos voluntarios que por ser pequeñas no dejan de marcar claramente el espíritu benevolente y patriótico de la mencionada dama, le hacen acreedora a la recompensa que se trata de concedérsele.

Lo que comunico a V.E. para su superior conocimiento y efectos oportunos.– Dios guarde a V.E. muchos años.– Santa Úrsula 27 de noviembre de 1943.– EL ALCALDE. (SELLADO Y FIRMADO)». AHP SCT, Fondo Gobierno Civil, 1922-1964. Caja 2.5.1.6.

se proyecta construir un gran centro asistencial de la provincia, para lo cual desde hace meses se ha abierto una suscripción a fin de allegar recursos para su construcción y mantenimiento⁵⁰⁸⁷.

La primera autoridad civil de la provincia pone en pie la solución a una de las cuestiones que más largo tiempo esperan remedio en la Isla. Se trata de empezar a resolver el problema de dotar de agua de riego a las amplias comarcas secas del sur de Tenerife con la intención de implantar en ellas un policultivo de productos de primera necesidad y no dedicar todas las tierras que reciban el preciado líquido al cultivo del tomate. Las obras cuentan con una primera inversión de tres millones de pesetas, que financian una primera fase del plan de irrigación que está a cargo del Cabildo⁵⁰⁸⁸. Esta primera parte de la obra consiste en el tendido de un amplio canal que partiendo en el Barranco del Río, en el termino municipal de Granadilla, terminará en tierras de Arona y Adeje, posibilitando la irrigación de una importante extensión de territorio. Más tarde, una vez finalizado este primer paso, se procederá a la construcción de una serie de pequeños embalses, represas y subcanales que extenderán el radio de acción del acueducto principal. El gobernador estima que la primera fase estará plenamente terminada en dos años como máximo⁵⁰⁸⁹. Los planes y proyectos hidráulicos, y los de construcciones de carreteras, se quedarán, en la

⁵⁰⁸⁷ *La Prensa*, 2 de abril de 1938.

⁵⁰⁸⁸ Al parecer esta obra no cuenta con la unánime aceptación de la burguesía insular pues hay voces importantes que se oponen al plan aprobado por el Cabildo Insular:

«Santa Cruz de Tenerife, 4 de octubre de 1938.—Tercer Año Triunfal—

Excmo. Sr. Don Luis Moreno Alcántara.

Mi distinguido amigo:

Recibí su atenta carta de ayer y no necesito encarecerle que discrepancia de tanto valor como la suya, por su prestigio personal, por su conocimiento de las necesidades del país, por su amor a Tenerife y por el relieve que a todo ello presta su elevado cargo, me han hecho meditar, profundamente, sobre los antecedentes, términos y consecuencias del acuerdo adoptado por la Comisión Gestora de este Excmo. Cabildo, acerca del Plan Hidráulico Insular, en relación con las necesidades de la zona Sur de la Isla.

El Propósito de la Corporación ha sido encontrar una solución técnica y económicamente posible a los problemas hidráulicos de Tenerife y ha creído haberlo conseguido dentro de las normas que en su expresado acuerdo se establecen; pero como la decisión del Excmo. Cabildo es que el fin primordial de su resolución —convertir en zona de regadío las tierras sedientas del Sur— sea una realidad, efectiva y tangible, con las máximas seguridades de acierto, es indudable que el acuerdo insular puede y debe y ha de ser mejorado con cuantas iniciativas tiendan a hacerlo más apto para el fomento de la riqueza de Tenerife.

En tal sentido yo puedo anticiparle, sin temor a ser rectificado por la Comisión Gestora Insular, antes al contrario interpretando rigurosamente su modo de pensar y sentir sobre estos problemas, el Excmo. Cabildo acogerá y estudiará con el mayor empeño y con el ferviente deseo de incorporarlo a su obra, todo proyecto que, con las debidas garantías de solvencia de un concienzudo estudio técnico y financiero del asunto, signifique un mejoramiento efectivo del propósito insular.

Con este motivo me es muy grato reiterarme de Vd. Atto. Amigo y s.s. q.e.s.m. (ES COPIA)». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil, 1927-1960. Caja 2.2.8.

⁵⁰⁸⁹ *La Tarde*, 4 de agosto de 1938.

mayoría de los casos, en el papel, llevándose a cabo una mínima parte de lo proyectado en estos años⁵⁰⁹⁰.

Toda mejora real o figurada es atribuida por la prensa al gobernador Orbaneja⁵⁰⁹¹, a su iniciativa personal, a su empuje y su influencia⁵⁰⁹². Ciertamente, él, con sus más directos colaboradores⁵⁰⁹³, maneja con cierta maestría la propaganda y aprovecha cualquier acontecimiento positivo para inmediatamente sumarlo como consecuencia directa de su laborioso celo. El control absoluto sobre los medios informativos le permite desarrollar una permanente y persistente lluvia de informaciones favorables, y parece que se ha establecido en los periódicos una competición de adulaciones y ditirámicos elogios que desarrollan un lisonjero culto a la personalidad, lleno de suma pleitesía, destacando sobre los demás medios el editorialista del vespertino *La Tarde*⁵⁰⁹⁴, puesto normalmente ocupado por su director y copropietario Víctor Zurita.

⁵⁰⁹⁰ Solo con el Mando Económico, ya durante los años 40, se realizará una parte de lo proyectado y presupuestado para los años 1938-1939. Para Tenerife la inversión era muy cuantiosa, nada menos que de 14 millones de pesetas, y las obras a realizar de gran relevancia:

Canal del S., de 75 Km	1.500.000 ptas.
Canal del N., de 60 Km	1.300.000 “
Nuevos alumbramientos en galerías	3.000.000 “
Para embalses	7.450.000 “
Para acequias de alimentación	750.000 “
Total	14.000.000 “

Fuente: Plan Urgente de Obras Hidráulicas en las Islas Canarias. AGA, Sección Obras, Caja n.º 13.871. Para el Plan de Obras y Servicios para el año de 1938, AGA, Sección Obras, Caja n.º 16.267. Si bien, en gran parte, no se realiza en estos años sirve de base para el posterior desarrollo en pleno franquismo. Esta será una obra e infraestructura vital para el desarrollo de estas comarcas del sur de Tenerife. Primero para su uso agrícola, desarrollándose la extensión de la agricultura capitalista de exportación y más tarde complementado con el uso turístico. Y esto se debe en parte a los esfuerzos e interés demostrados por el tan denostado poncio Vicente Sergio Orbaneja.

⁵⁰⁹¹ Además de los citados caben destacar la leprosería, diversos albergues para indigentes y niños desvalidos, etc.

⁵⁰⁹² «LA REAPERTURA DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL. Entre las representaciones que, presididas por el alcalde, acudieron al Gobierno, con objeto de significar al Excmo. Sr. Gobernador civil el reconocimiento por sus acertadas y eficaces gestiones en relación con la reapertura del Instituto de Segunda Enseñanza de esta capital, figuraban el señor arcipreste del distrito, D. Juan Batista Fuentes [natural de Granadilla 1877-1960], y don Juan Ferial, ex director y antiguo profesor de la Institución Municipal de Enseñanza» [cuenta con calle en la capital de la Isla]. *Amanecer*, 13 de agosto de 1938. Este mismo periódico titula en la primera página el día 27 de septiembre: «En el próximo curso comenzará a funcionar el Instituto de esta capital».

Así en *La Prensa* del día 20 de septiembre de 1938, al dar la noticia del restablecimiento del Instituto de Segunda Enseñanza en la capital, le adjudican la paternidad tanto de las gestiones como de su resolución positiva.

⁵⁰⁹³ Los más importantes son en el partido el jefe provincial Aguilar y el director del periódico *Amanecer*, Santos, junto con los políticos de instituciones como el presidente del Cabildo Américo López, el alcalde de la capital, Eusebio Ramos y el fiscal de la Vivienda el arquitecto Enrique Marrero Regalado. Estos son los más asiduos entre sus acompañantes en sus actividades de visitas al interior de la Isla como a diversas instituciones.

⁵⁰⁹⁴ Entre una multitud de ejemplos dentro de un solo artículo, cabe citar esta referencia: «Digamos

Orbaneja con el fin de recaudar más dinero y optimizar los medios recaudatorios cambia el sistema de recaudación y establece una cuadrícula de la ciudad, cuasi militar, dividiéndola en siete distritos, con el fin de mejorar la recaudación del «donativo», con una clara amenaza de sanción económica importante si no es satisfecho. Así comienza la circular del gobernador estableciendo sus distritos a efectos recaudatorios:

A partir de la próxima recaudación del «Día del Plato Único», correspondiente a la segunda quincena del mes actual, queda modificado el sistema de cobranza en la siguiente forma: PRIMERO.– Los jueves y viernes de la quincena que corresponda efectuar la cobranza del «Día del Plato Único», el público tendrá que acudir a entregar su donativo, de 9 a 1 de la mañana y de 3 a 6 de la tarde, al local destinado para el cobro y cuyo domicilio comprende el sector, que luego se indicará. SEGUNDO.– Los lunes y martes siguientes a la cobranza se podrán efectuar los ingresos del donativo en el Gobierno Civil Sección «Día del Plato Único» y sin recargo alguno. TERCERO.– Transcurrido el plazo anterior se recargará las aportaciones en el duplo de su importe normal⁵⁰⁹⁵.

Este es el Orbaneja resolutivo, popular en suma, el oficial, el que nos presenta la maquinaria propagandística que él mismo controla.

Un nuevo subsidio, el de familia, se anuncia por parte de las autoridades como la panacea a las abismales diferencias sociales y el remedio taumatúrgico de la miseria para los trabajadores. Se presenta este auxilio como una de las cimas de la justicia social proclamada por el régimen y el fiel reflejo del desvelo que muestra el Caudillo por los menos favorecidos. Su presentación e implantación están acompañadas de una gigantesca campaña de propaganda que trata de mostrar la honda preocupación social y el fiel cumplimiento de las promesas que se han realizado. Artículos de prensa, charlas radiofónicas, concentración de obreros o de empresarios ponen en marcha la difusión de este nuevo beneficio social, consistente en la percepción para cada familia de unas cantidades que oscilan entre 15 y 45 pesetas al mes, dependiendo de varias circunstancias como son salario percibido y número de hijos⁵⁰⁹⁶. La vida es muy dura para muchos, entre

únicamente que, de un modo sencillo, tenaz, inteligente y poniendo al servicio de la provincia una voluntad encaminada al logro de cuantas mejoras puedan recaer sobre el país, nuestra primera autoridad civil ha resuelto entre otros no menos importantes, el trascendental problema de la alimentación de nuestras clases obreras y campesinas». *La Tarde*, 13 de septiembre de 1938.

⁵⁰⁹⁵ «SECTOR NÚM. 1.– CENTRO. Local de Recaudación Delegados de Orden Público, plaza de San Francisco [...]. SECTOR NÚM. 2.– HOTELES. Local de Recaudación Ayuntamiento [...]. SECTOR NÚM. 3.– SALAMANCA. Local de Recaudación: Cine La Paz (General Mola) [...] SECTOR NÚM. 4.– DUGGI Local de recaudación Asilo Victoria, Galcerán [...] SECTOR NÚM. 5.– TOSCAL. Local de recaudación Cine Toscal calle de La Rosa [...] SECTOR NÚM. 6.– CABO-LLANOS. Local de recaudación: Cine San Sebastián, calle de San Sebastián... SECTOR NÚM. 7.– GRANJA AGRÍCOLA. Local de recaudación: Granja Agrícola, Avenida de Bélgica». Cada sector está acompañado de una relación de las calles que comprende.

⁵⁰⁹⁶ *La Tarde*, 19 de noviembre de 1938.

ellos aquellos que se han quedado sin recursos por culpa de la represión como esta esposa de uno de los maestros nacionales represaliados, en su instancia dirigida a la máxima autoridad militar del Archipiélago deja traslucir las duras condiciones de su supervivencia⁵⁰⁹⁷.

Es para los trabajadores una nueva contribución, pues el Subsidio Familiar va a ser en una buena parte financiado por sus teóricos beneficiarios, que deben aportar de su magro salario un porcentaje para cubrir una parte, al igual que los empresarios, poniendo el resto el Estado⁵⁰⁹⁸. Se pretende por este medio cubrir también otro objetivo, primar la natalidad, pues se comienza a percibir a partir de que el trabajador asegurado tenga como mínimo dos hijos, o asimilados, menores de 14 años, percibiéndose entonces un aumento proporcional según el número de hijos desde un mínimo de 0,65 pesetas/día.

Pero no va a quedar aquí la generosidad del gobierno franquista, pues con motivo de la Pascua se concede una gratificación de importancia (según escala salarial de inferior a superior, un sueldo medio o el 25%) a todos los funcionarios públicos, y ya, en un derroche de magnanimidad, como propuesta del mismo Franco, se decide el desempeño en

⁵⁰⁹⁷ «EXCMO. Señor Comandante General de Canarias.

Excmo. Señor:

COVADONGA GRANDA PURÓN, mayor de edad, casada, natural de Llanes (Asturias), vecina de los silos y accidentalmente en la calle de San Juan número 13 de la ciudad de La Laguna a V.E. con la mayor consideración respetuosamente y como mejor halle lugar expone:

Que al advenir el Glorioso Alzamiento Nacional residía de exponente en Los Silos en compañía de su esposo Eulogio Prieto Prieto, Maestro Nacional, que fue detenido al poco tiempo de iniciarse el mismo; habiéndole sido requisada una radio de la propiedad de ambos, que se encuentra actualmente en la Delegación local de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. de Los Silos.

Que su dicho esposo Eulogio Prieto Prieto se encontraba en prisión y solicitó su traslado a La Península para ser canjeado y fue trasladado de la Prisión Militar de esta Capital según noticias que tiene la exponente.

Tal situación dejó a la suscribiente en el mayor estado de abandono, toda vez que era el producto del trabajo de su aludido esposo el único medio de subsistencia con que contaba. Ante tal situación ha decidido marcharse a vivir en compañía de su madre que afortunadamente reside en zona liberada por el Glorioso Ejército en Llanes de la provincia de Asturias.

Privada la exponente de todo medio para hacer el expresado viaje, para satisfacer varias deudas que tienen pendientes en esta Isla contraídas por la necesidad de alimentarse, se ha atrevido a molestar la importante atención de VE por si estime oportuno ordenar la devolución de la mencionada radio.

No ha dudado al atreverse a dirigirse a V.E. en la seguridad de que el probado espíritu de justicia de VE habrá de atender el presente ruego, con la que expone cuenta exclusivamente para poder trasladarse a casa de su madre único medio de poder atender a su subsistencia.

Por lo expuesto,

SUPLICO A VE que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo y en su virtud ordenar la devolución a la que expone de la radio marca Wilcar Gay número 48723 de 10 válvulas que le fue requisada, de la que no hará uso, ya que habrá de venderla para con su producto subvenir los gastos de viaje y pago de deudas, para reunirse con su madre en Llanes de la Provincia de Asturias.

Es gracia que no duda alcanzar de la probada rectitud de V.E. cuya vida guarde Dios mucho años.— Santa Cruz de Tenerife siete de septiembre mil novecientos treinta y ocho. III Año Triunfal. Saludo a Franco.— Arriba España (FIRMA)». AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 3.

⁵⁰⁹⁸ *La Tarde*, 21 de noviembre de 1938.

los montes de piedad de todas las papeletas inferiores a 10 pesetas⁵⁰⁹⁹. Con estas medidas pretende el gobierno franquista reforzar la imagen de preocupación social que tanto predica y anhela.

A pesar de las optimistas pretensiones de las autoridades que afirman haberlos resuelto, los problemas de carestía, desabastecimiento y prácticas ilegales, sobre todo en el comercio de alimentos, no desaparecen sino que siguen campando en el día a día de la sufrida población tinerfeña. El gobernador civil interino y presidente de la Mancomunidad, Fernando de Salazar, hace público, también, que próximamente llegará «a esta plaza» un importante cargamento de patatas destinadas al consumo⁵¹⁰⁰, aviso que sugiere un fuerte desabastecimiento y gran carestía de un producto de tanto consumo como este. Se anuncia desde principios de noviembre la proximidad de una nueva rebaja en el precio del gofio, esta vez de 10 céntimos, disminución que no se concreta, hasta que el 31 de diciembre se anuncia, oficialmente, que el precio del kilo de millo es de 0,45 pesetas⁵¹⁰¹.

⁵⁰⁹⁹ *La Tarde*, 23 de diciembre de 1938.

⁵¹⁰⁰ *La Prensa*, 8 de diciembre de 1938.

⁵¹⁰¹ *La Prensa*, 31 de diciembre de 1938.

CAPÍTULO VIII

LA CONFRONTACIÓN GOBERNADOR ORBANEJA *VERSUS* BURGUESÍA TINERFEÑA

VIII.1 LAS FACCIÓNES BURGUESAS TINERFEÑAS EN EL FINAL DE LA GUERRA

El impacto de la guerra, habiendo transcurrido casi dos años desde su comienzo, ha provocado sin duda grandes cambios en la sociedad insular y una nueva alineación en el seno de la oligarquía, que ha ido evolucionando desde el 18 de julio de 1936. Se establece de manera permanente una nueva correlación de fuerzas en el seno de la sociedad tinerfeña motivada por el triunfo del golpe militar y el desarrollo de la Guerra Civil, generándose lo que ya está constituido en el partido único, el Movimiento Nacional, o lo que hemos denominado el *francofalangismo*, en el que se integra la práctica totalidad la oligarquía insular formada por las diversas burguesías tinerfeñas, en las que, dada la nueva situación, se produce un reagrupamiento de los diferentes sectores burgueses conformando dos nuevas facciones que van a actuar tanto dentro como fuera del partido único; aunque este será uno de los espacios donde se desarrollan las pugnas de las nuevas facciones oligárquicas que estarán agrupadas en él.

La primera de las facciones es la que denominamos *dieciochojulista*. Es, sin duda, la mayoritaria en el seno de la oligarquía isleña. Se agrupan en ella la mayor parte de los cuadros político-empresariales cedistas, una parte significativa de los servidores de la anterior dictadura del general Primo de Rivera y cuenta con el apoyo directo de buena parte de los empresarios capitalinos afiliados y simpatizantes próximos al PRT, asimismo profesionales liberales y alto funcionariado. Buena parte de los altos jefes militares de la

guarnición, procedentes muchos de ellos de estos grupos son miembros preeminentes de esta fracción. También se integran en ella y en menor medida una representación de la oligarquía terrateniente, sobre todo la parte más plebeya de la burguesía rural.

La primera facción burguesa, los *dieciochojulist*as está formada por un conglomerado APA-PRT, por este orden, que se ha hecho y detenta grandes parcelas de poder en la Isla; es la comercial-intermediaria, casi totalmente urbana, casi sin intereses directos con la explotación de la tierra y sí en el negocio agrícola, la base del partido republicano tinerfeño y que había ostentado el poder insular durante gran parte del periodo republicano y que se sumaron con entusiasmo al golpe militar y colaboraron con cierta generosidad al sustento del nuevo régimen, apoyando sus iniciativas sociales económicamente. Esta facción se mantiene a la expectativa en el conflicto que se abre entre el poder político representado por el gobernador Orbaneja y una parte de su clase, aunque poco más tarde va a tomar partido por los de su clase e isleños como ellos y tratará de desalojar al molesto y luego odiado gobernador civil.

La otra fracción, minoritaria, agrupa a los grupos fundamentalistas que habían sido ferozmente antirrepublicanos, a los que se suman la mayoría de los pocos «camisas viejas» tinerfeños que no apoyan la acción del gobernador Orbaneja, que los ha desalojado del control de Falange. Los adscritos a esta facción son los sectores más conservadores y reaccionarios de la oligarquía tinerfeña; son los ultramontanos, tradicionalistas y fundamentalistas políticos, religiosos y sociales, nucleados alrededor del cacique Andrés Arroyo, formada por caciques agrarios, los prebostes más conservadores de la época restauracionista y dictatorial somatenista, junto a los funcionarios y miembros de profesiones liberales y los empresarios más reaccionarios, todos ellos movilizados por la jerarquía de la Iglesia católica, por eso el nombre indicativo de sus señas de identidad inequívocas: es la fracción *clerical-arroyista*.

Por su parte, esta otra de las facciones de la burguesía tinerfeña, nucleada en torno a algunos caciques y sus clientelas, de muchos terratenientes, cosecheros y agroexportadores, ligados a la Iglesia católica, van a intentar en principio no solo un acercamiento y colaborar con la nueva primera autoridad civil, sino utilizar al recién llegado gobernador, como se tenía por costumbre, como punta de lanza para resolver las querellas con las otras facciones de la burguesía local, aunque ahora la guerra las ha reducido a dos.

La Iglesia católica y sus acólitos se mueven en el sentido de avanzar posiciones luchando por un lado contra el laicismo y el liberalismo, contra las logias y sectas

masónicas, que según sus más acérrimos partidarios siguen conservando importantes posiciones de poder, por lo que inician una campaña de concienciación para las autoridades y jerarquías del Nuevo Estado en la Isla, alertándolas sobre los múltiples peligros de la masonería para la fe católica y los principios tradicionales, base fundamental del régimen. Para ello uno de sus más activos militantes, el gerente de la Imprenta Católica, Carlos Mayato Reyes, compra y distribuye de forma gratuita desde los primeros días de mayo el folleto «La Masonería. Crimen de lesa Patria»⁵¹⁰², obra del padre Tusquets, distribuida a las autoridades de la Isla, sobre todo a jefes del Ejército y jerarquías de Falange. Se inicia así la primera fase de divulgación que adelanta una segunda, una acción de acoso contra las personalidades tinerfeñas que habiendo pertenecido a la masonería o al Rotary Club mantienen posiciones o puestos de importancia en todas las administraciones tinerfeñas; campaña que se desarrolla unas pocas semanas más tarde.

Por orden de la Jefatura Nacional del Subsidio del Combatiente se cesan a las Juntas Provinciales que hasta ahora habían venido actuando y se las sustituye por otras más «técnicas» en el sentido que la oligarquía local pierde una parte de su control, que pasa a manos del Estado al conformar las nuevas juntas funcionarios del Estado y designando directamente a su presidente⁵¹⁰³.

El nuevo gobernador Orbaneja no acepta la alianza de los *arroyistas* para desalojar a los *dieciochojulist*as, algunos de ellos bien incrustados en la nueva dirección de Falange, y otros, la mayoría, se van a mantener a la expectativa ante las primeras actuaciones de la nueva primera autoridad civil. Orbaneja responderá al intento de utilización de manera muy enérgica, a veces brutal, contra ambas facciones, aunque actuará de manera más virulenta en sus actuaciones contra los *clerical-arroyistas*, aunque multas y exacciones económicas afectan por igual a miembros de ambas facciones. También va a desalojar de sus posiciones a algunos *dieciochojulist*as, como al alcalde de la capital o alcaldes y miembros de algunas comisiones importantes, procediendo en el caso del poder municipal a designar a individuos próximos lo más posible a la Falange anterior a la unificación.

La idea que tiene Orbaneja de la burguesía tinerfeña deja lugar a pocas dudas de cuál va ser su actuación, cree que:

⁵¹⁰² AHP SCT. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 96, *Dossier Mayato*.

⁵¹⁰³ Jefe de la Comisión Faustino Martín Albertos; vocal secretario Carlos La-Roche Lecuona, funcionario de Hacienda designado por el gobernador; vocal jefe de contabilidad Luis Ramírez Vizcaya, contador del Estado designado por el delegado de Hacienda; vocal Oficial del Ejército Domingo Fuentes Padrón, designado por el Gobierno Militar. *La Prensa*, 25 de mayo de 1938.

La ideología predominante en la provincia ha sido liberal, y en la última etapa marxista. Hay que hacer notar sin embargo que sobre estas dos ideologías ha predominado la amoralidad política, y como necesaria consecuencia, el transformismo o adaptación en términos de verdaderas clientelas electorales.

Dicha enfermedad política obtuvo gran formación en los últimos tiempos de constitucionalismo republicano con los partidos ‘Republicano Tinerfeño’ y más tarde ‘Unión Republicana’ [...]

Es una gente que ha llegado a estimar como medios legales de vida la defraudación y el contrabando [...] puede comprenderse qué difícil es arraigar en este pueblo las directrices generales de un gobierno que honradamente ha venido a gobernar⁵¹⁰⁴.

Orbaneja y los suyos conocen perfectamente el papel y el total camaleonismo que han ejercido los caciques, capaces de sobrevivir en todos los regímenes y partidos, incluida la Falange:

[...] es la vivencia del caciquismo a través de las más diversas formas de gobierno. La monarquía liberal, la dictadura, la «buena república», el bienio de Azaña, el Alzamiento. El caciquismo ha sido liberal, conservador, somatén, berenguerista, republicano, cedista, azañista, y después falangista o requeté, según sople el viento en cada comarca⁵¹⁰⁵.

Orbaneja se va alzando rápidamente tanto con el poder administrativo propio al cargo para el que ha sido designado como también se va haciendo con el poder político de la provincia⁵¹⁰⁶, pues toma decisiones que bien tendrían que haber sido adoptadas por las jerarquías del partido o de mutuo acuerdo, pero él ejerce como jefe político, como si ostentase ya las dos atribuciones, adelantándose así a la norma, a principios de los años 40, de que una parte de los gobernadores civiles serán también jefes provinciales del Movimiento, cumpliendo así la idea que preside el nuevo régimen, la creación de un Estado fuerte y centralizado que dirija la economía y política del país a través del partido único: «Contra el caciquismo económico estará la economía dirigida; contra el caciquismo político, nuestra jerarquía»⁵¹⁰⁷.

No solo en lo económico empiezan las autoridades a someter a los caciques locales, sino también tocan una de las raíces de su poder, el del prestigio y la capacidad de mediación entre el pueblo y el poder de la capital: «El cacique y su dominio perduran

⁵¹⁰⁴ *Ibidem*.

⁵¹⁰⁵ «Guión. Sobre caciquismo». *Amanecer*, 28 de junio 1938.

⁵¹⁰⁶ El gobernador se encarga hasta de convocar manifestaciones, como la que organiza con motivo del reconocimiento del Gobierno Nacional por parte de la República Portuguesa. *La Prensa*, 17 de mayo de 1938.

⁵¹⁰⁷ «Guión. Sobre caciquismo». *Amanecer*, 28 de junio 1938.

mientras el Estado cambia venciendo todas las represiones y todas las depuraciones; luego el caciquismo en España ha sido siempre más fuerte que el Estado»⁵¹⁰⁸.

Empiezan a perder este papel mediador, pues ya no es suficiente para el cacicato local el insertarse en los organismos de poder municipal, sino que les va a ser necesario, si quieren continuar teniendo gran influencia en sus comarcas el establecer sólidos lazos con los nuevos poderes, los militares, poder civil y en menor medida con el partido por lo que muchos de ellos se han afiliado ya a la organización *francofalangista*.

VIII.2 EL INICIO DE LA CONFRONTACIÓN

En su deseo de acercarse al nuevo gobernador Andrés Arroyo le revela que tiene una cuantiosa y exhaustiva información sobre la mayoría de los altos cargos de la administración tinerfeña y en especial sobre los masones y rotarios, tinerfeños y del resto del Archipiélago, incrustados en el seno de las diversas dependencias administrativas de la Isla, fruto de sus trabajos de catalogación y análisis de la voluminosa documentación masónica que ha manejado⁵¹⁰⁹. Circunstancias que levantan las sospechas del gobernador civil de connivencia del cacique Arroyo con determinados miembros de la masonería que permanecían emboscados y/o protegidos por este⁵¹¹⁰.

Orbaneja no actúa en principio directamente contra Arroyo, pero sí va a arremeter contra algunos de sus principales colaboradores subordinados y aliados, (uno de los principales grupos de poder oligárquico en la Isla) con la intención de domeñarlos⁵¹¹¹. Vicente Sergio Orbaneja defiende los intereses del nuevo estado franquista y está dispuesto a poner orden entre la oligarquía tinerfeña, tanto terratenientes como exportadores e industriales:

[...] el citado Orbaneja desató una campaña contra determinados líderes de la burguesía comercial tinerfeña, utilizando la filiación masónica, independientemente de su veracidad, como arma predilecta. De esta forma, se inició la detención de numerosas

⁵¹⁰⁸ *Ibidem*.

⁵¹⁰⁹ En junio del año anterior había culminado junto a sus colaboradores Mayato y Brito (lo que estaba prohibido por orden gubernativa) el voluminoso informe (del que posee varias copias) que se adjuntaba a la documentación masónica trasladada a Salamanca por el teniente coronel Tabernilla.

⁵¹¹⁰ HEREDERO GASCUEÑA, Victorio: *Andrés de Arroyo y González de Chaves (1883-1968)*, Santa Cruz de Tenerife, Parlamento de Canarias-Fundación Víctor Zurita, 2006, pp. 105-106.

⁵¹¹¹ A pesar de que parece que en un pasado próximo ambos habían sido hombres de March, Arroyo aún lo es en Tenerife y Orbaneja lo fue en Mallorca.

personalidades asociadas al movimiento católico, la abogacía y el comercio, lo que provocó la alarma entre la clase dirigente tinerfeña⁵¹¹².

Las relaciones de Orbaneja con la oligarquía local se van a deteriorar de manera irremisible al tomar esta toda una serie de medidas sancionadoras por no contribuir los pudientes con los donativos acordes con su riqueza y con arreglo a sus posibilidades económicas y medios de fortuna al sostenimiento de las obras sociales emprendidas por el régimen en la Isla. Una buena parte de la oligarquía contribuía hasta estos momentos con cuotas mensuales ridículas. De su aportación obligatoria a las cargas especiales creadas, el Día del Plato Único y Día sin Postre⁵¹¹³, Orbaneja tenía constancia inequívoca de sus escasísima aportación. La oligarquía estaba probablemente cansada de la permanente sangría de lo que consideran como tan costosas dádivas y dispendios tan onerosos, a los que creía que no estaba obligada a aportar y si lo había hecho en el pasado había sido por voluntad propia. Ahora no está dispuesta a realizar un mayor sacrificio, pues quiere ya disfrutar de aquello que tanto esfuerzo le había resultado financiar para salvar la situación, y se encuentra ahora con que son unos voraces recaudadores los que ellos han financiado para la salvaguarda de sus intereses sociales, pero sobre todo de sus bienes, son, según comentan, los que ahora los expropian bajo la advocación de las supremas necesidades de la Patria. Una sensación de expolio no solo económico sino también de pérdida de su tradicional poder recorría el ser de las clases pudientes tinerfeñas, que se enfrentan a la energía de un personaje advenedizo que les perjudica en lo económico y maltrata en su orgullo a la vez que en su bolsillo. Y trata, el gobernador civil, de subordinarlas a un poder

⁵¹¹² HEREDERO GASCUEÑA, Victorio, *op. cit.*, p. 127.

⁵¹¹³ Una primera relación de multas aparece en *Amanecer*, 9 de abril de 1938 (a poco más de un mes de su llegada). Los sancionados son: en la capital, Juan Yanes Rodríguez, por contribuir con 30 pesetas mensuales, 10.000 pesetas; Pelayo López y Martín Romero, por contribuir con 34 pesetas mensuales, 10.000; Cecilio Fernández, por contribuir con 13,40 pesetas mensuales, 10.000 (es la segunda multa que recibe por esta cantidad el presidente del Centro Farmacéutico); Fernando Beutell Meléndez, por contribuir con 40 pesetas mensuales, 5.000; Pedro Alemany Ariza*, por contribuir con 22 pesetas mensuales, 5.000.

En La Laguna se sanciona a José Melo y Novo por contribuir con 30 pesetas al mes, con 1.500 de multa; a la señora viuda de Adolfo Carrillo por contribuir con 2 pesetas, 500. En el Puerto de la Cruz, a Juan Ríos Pérez, por contribuir con 18 pesetas mensuales, 5.000; Antonio Tophan Suárez, por contribuir con 12 pesetas mensuales, 5.000 y a Diego Arroyo y G. de Chaves, por contribuir con 20 pesetas al mes, 1.000. En Icod, a María Teresa Ventoso Machado, condesa viuda, de Siete Fuentes, por negarse a contribuir con la cuota asignada en virtud de la orden de duplicar, 1.500 pesetas.

*ALEMANY ARIZA, Pedro. Nacido en Barcelona el 30 de septiembre de 1876, de 70 años de edad. Agente comercial. Afiliado a la masonería, con el nombre simbólico de *Ferrer*, alcanza el grado 2; es dado de baja en 1920 por falta de pago. Firma los pliegos de homenaje al general Franco en mayo-junio de 1936. El gobernador Orbaneja le impone una multa por «por contribuir con 22 pesetas mensuales, 5.000». Se le abre expediente el 17 de octubre de 1939, por parte del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, acusado de masón.

que ella ha colaborado decisivamente a levantar y no quieren ser sometidas por él, y pretenden que los jefes del Nuevo Estado sean sus servidores.

Ante la presión, la oligarquía local no tiene más remedio que plegarse y acatar sin réplica aparente las disposiciones y órdenes del gobernador civil, que puede anunciar satisfecho el considerable aumento de las aportaciones hechas por los ciudadanos pudientes, que se han apresurado a hacerlo una vez conocida la circular emitida por él, que se permite inclusive hacer gala de su triunfo:

El señor Gobernador Civil, ha visto con agrado que la señora marquesa de Villafuerte [...] ha aumentado su contribución al Día del Plato Único en 100 pesetas mensuales sobre la importante cantidad con que antes contribuía, que era de 200 pesetas [...]. Así mismo se complace el señor Gobernador en agradecer públicamente a todas aquellas personas que interpretando en su verdadero sentido la Circular publicada en los periódicos, se han apresurado a aumentar sus aportaciones⁵¹¹⁴.

No se queda el gobernador Orbaneja en simples gestos, ya que su siguiente movimiento coge por sorpresa a una desconcertada y cada vez más indignada oligarquía. La actuación del gobernador es rápida y contundente, pues encausa a importantes personajes de la vida económica de la capital implicados, como era bien conocido, en negocios turbios valiéndose del poder político recién adquirido ya que utilizan sus cargos preeminentes en Falange para su lucro y el de sus allegados. Una de las actuaciones más sonadas es la dirigida contra dos acomodados individuos de la capital, relacionados con organismos de exportación:

Para llegar a esclarecer la denuncia presentada contra el industrial de esta plaza don Alfonso Pérez Delgado⁵¹¹⁵, por su parcial actuación como vocal de la Junta Reguladora de Exportación e Importación de esta plaza, cuando dicho organismo funcionaba dependiendo de la Autoridad Militar, se ha instruido la correspondiente información, por la que se ha podido comprobar, que efectivamente, en la gestión del señor Pérez Delgado, como vocal de dicha Junta, existió abandono y desorden, obrando con parcialidad para satisfacer particulares intereses y los suyos propios con motivo de importaciones de tabacos; y por ello el Excmo. Comandante General de Canarias le ha impuesto la multa de veinte mil pesetas.

Asimismo se impone por la misma Autoridad la multa de diez mil pesetas a don Pedro Alemany Sitjá, vicepresidente de la Junta Reguladora mencionada, por igual

⁵¹¹⁴ *Amanecer*, 26 de abril de 1938. Para continuar un poco más adelante: Sin olvidarse por supuesto de incluir nuevas multas, de las que las más considerable es la impuesta al vecino de la capital, Manuel de Paz Cerezo, 1.000 pesetas por reincidente en la infracción de las disposiciones para la exacción del recargo de Subsidio Pro-Combatientes.

⁵¹¹⁵ PÉREZ DELGADO, Alfonso. Importante industrial tinerfeño y miembro destacado de las organizaciones patronales. Es uno de los fabricantes de tabacos y cigarrillos de Tenerife, dueño de la fábrica Antillana. Afiliado a Acción Ciudadana, vocal de la Junta Provincial de Importación y Exportación al que el gobernador Orbaneja le impone una sanción de 20.000 pesetas.

actuación de abandono y desorden y sobre todo por la irregularidad que supone el la autorización, que no consta que votara la Junta, para don Alfonso Pérez Delgado, motivo principal de la sanción de este vocal⁵¹¹⁶.

A pesar de ser la autoridad militar la que impone las sanciones, el público en general adjudica estas acciones, sin ningún género de duda, al gobernador civil.

Muchos de los integrantes del círculo del general Dolla habían aprovechado su situación de privilegio y el terror imperante, que impedía tan siquiera pensar en presentar denuncia de los desmanes y toda clase de tropelías y latrocinios que se cometían, para hacer lucrativos negocios forjándose así el principio de algunas saneadas fortunas. La respuesta de la burguesía es la de inclinarse rápidamente al gobernador, pues los comerciantes, empresarios y hombres de negocios de la Isla, en corporación (Cámara de Comercio y Círculo Mercantil), deciden, con la espontaneidad que marcan los acontecimientos, colaborar con un fuerte donativo, 60.000 pesetas⁵¹¹⁷, al sostenimiento de las Colonias Infantiles⁵¹¹⁸, obra impulsada por el gobernador civil para recoger a los niños desamparados. Un grupo de empresarios y comerciantes de la capital se compromete públicamente a sostener de su propio peculio las Colonias Infantiles que Falange piensa establecer, por medio de aportar una peseta por tonelada importada y consignada como aportación convenida para Colonias Escolares, prometiendo que ello no repercutiría en el precio en plaza de las mercancías⁵¹¹⁹.

No tiene que ser estimulado el gobernador civil en su política recaudatoria, aunque se inscribe ya dentro de las directrices generales del gobierno franquista, que trata de aumentar las aportaciones desarrollando los métodos ya ensayado por Orbaneja en los

⁵¹¹⁶ *Amanecer*, 13 de abril de 1938.

⁵¹¹⁷ *Amanecer*, 29 de abril de 1938.

⁵¹¹⁸ Hay en funcionamiento en la capital tres colonias, dirigidas por Fernando Beautell, enclavadas en los barrios más populares de la capital tinerfeña: «Hoy tenemos nuestras Colonias Infantiles en Buenavista, “Matías Montero”; en el Toscal, “Santiago García Sanabria”; en Los Llanos, la citada de “Santiago Cuadrado” [...] Que el niño, generalmente habitante de casas insalubres, sin sol y sin alegría». *Amanecer*, 8 de abril de 1938. Un grupo de importantes empresarios capitalinos se ofrecen a Orbaneja hacerse cargo del mantenimiento de las Colonias.

⁵¹¹⁹ «[...] A cuyo objeto se ordenará a los Consignatarios incluyan dicha suma en sus notas de gastos, bajo el título de “Aportación convenida para Colonias Escolares” y sin que el Importe de ésta se compute en una fijación de las tasas de venta de las mercancías que resulten afectadas por el referido donativo [...]. Álvaro Rodríguez López, Industrias Canarias, Importación-Exportación S.A., Viuda de Francisco Morales e Hijos, Jacob Alhers, Manuel Cruz, Diego Luz, Antonio Acea, Viuda e Hijos de Aureliano Yanes, P. Duque y Compañía, Andrés Llombet, Sucesora de Fernández del Castillo Hermanos, Viuda e Hijos de Manuel F. Feria, B. de la Rosa y E. de Armas, Padrón y García, Miguel Barreto, Francisco Rodríguez Barrios, Julián Sáenz, Asensio Ayala, Casiano García Feo, Cándido García Dorta, Luis Zamorano González, Florindo Díez, Maximiliano Díaz Navarro, Eugenio Machado». *Amanecer*, 6 de mayo de 1938:

Se trata de un grupo de empresarios y casas comerciales que se han distinguido algunos de ellos por su ferviente significación como partidarios del Movimiento desde los primeros días, y que también desde ese tiempo han mantenido excelentes relaciones con la Autoridad Militar.

meses anteriores, pues es común a toda la zona nacionalista el cansancio y la resistencia que cada vez más provoca en los adinerados el tener que contribuir de una forma que se les debe hacer perpetua⁵¹²⁰.

Así pues, con multas, denuncias, amenazas y otras presiones se consigue el aumento, la continuación, del flujo de las aportaciones de forma muy apreciable. Es cierto que para la mayoría de los pudientes lo entregado representa una ínfima fracción de sus riquezas, y para la mayoría de ellos ni siquiera una parte importante de sus ganancias de estos años. Pero también es evidente que estas cantidades suponen una gran cuantía de dinero que no hubiese sido donado nunca en circunstancias normales⁵¹²¹. En algunos casos, los menos, las donaciones son espléndidas y voluntarias, en otros, es muy probable que en la mayoría de los casos, se realicen por estar sometidos a una importante presión, llegándose a acuerdos, como ha sucedido en ocasiones anteriores. Además tienen que colaborar en las continuas suscripciones que se siguen iniciando por los más diversos motivos, como puede ser la de los damnificados de Teruel, del *Baleares*, o en favor de los mutilados de guerra y la más común en estos días, impulsada por los mandatarios locales, regalar la bandera al crucero *Canarias*⁵¹²² para lo que se abre una suscripción pública.

VIII.3 LAS RAZONES DE LA CONFRONTACIÓN ENTRE EL GOBERNADOR ORBANEJA Y SECTORES DE LA BURGUESÍA TINERFEÑA

⁵¹²⁰ En una circular del Ministerio del Interior destinada a los gobernadores civiles se establece claramente esa política de sanciones: «Las múltiples y constantes necesidades benéficas sociales creadas con motivo de las circunstancias presentes, precisan de un redoblado aumento del medio adecuado para mantenerlas, del Fondo de Protección Benéfico Social [...] Todos cuantos esfuerzos se hagan por acrecentar sus ingresos, serán pocos comparados con el gran volumen de sus realizaciones, y ningún medio más eficaz, que la extremada acción coercitiva del Poder público, sancionando las debilidades o abstenciones de los contribuyentes». *Gaceta de Tenerife*, 1 de junio de 1938.

⁵¹²¹ Para hacerse una idea del monto de las aportaciones, y sus circunstancias, de un rico ciudadano burgués de la capital, es representativo el que aparece en la siguiente nota del Gobierno Civil:

«Don Manuel Santana Llarena ha denunciado a este Gobierno Civil que don Gabriel Oliver, de esta ciudad, se jactaba de no contribuir a suscripción alguna para el Movimiento, despreciando a los combatientes.

Hechas las averiguaciones necesarias se ha comprobado que dicho señor entregó en diversas ocasiones y para diferentes suscripciones 34 mil 880 pesetas y 179,50 gramos de oro, habiendo hecho entrega en el día de hoy y al conocer la denuncia, de 2.000 pesetas para el Subsidio Pro Combatientes». *Amanecer*, 8 de mayo de 1938. Al denunciante se le pone a disposición de la autoridad militar.

⁵¹²² Del 3 al 10 de abril se celebra en Tenerife la cuestación para regalar la bandera de combate al crucero que lleva el nombre del Archipiélago. *La Prensa*, 1 de abril de 1938. Esta parece una época de florecimiento de nuevo de las colectas por los pretextos más variados. En *La Prensa*, 10 de abril de 1938, aparece otra bajo el epígrafe el «Homenaje a Mola».

La otra cara es la del jerarca máximo en la provincia, autoritario y arbitrario, el escuadrista falangista que el general Franco ha enviado para que su retaguardia le rinda todo lo más posible, suministrándole el dinero y los hombres que necesita, sus métodos y formas, aunque la realidad es que fundamentalmente la implantación del Nuevo Estado, con las pérdidas de tradicionales negocios, es lo que provoca la creciente e imparable confrontación que cada vez más sectores de las clases pudientes tinerfeñas mantienen con el gobernador civil. Se enfrenta el gobernador Orbaneja de manera decidida contra una parte de la facción burguesa ligada a los negocios y al comercio, no tocando directamente en principio a los oligarcas claves como Andrés Arroyo; como indica su biógrafo, Heredero, al respecto:

Arroyo, inicialmente, había buscado un acercamiento con Orbaneja, entregándole en agosto de 1938, un estudio privado sobre el peso de la masonería en las islas [...]. Consideraciones sobre el concepto de la política en la Edad Contemporánea [...]. En el texto [...] enumeraba una serie de personalidades masónicas en cargos de responsabilidad, como el Presidente del Cabildo de Tenerife, Américo López Méndez⁵¹²³.

El otro texto que Arroyo⁵¹²⁴ entrega a Orbaneja es un ensayo, teórico en gran parte, sobre las bases morales que tendrían que reinar en la sociedad, aunque no se priva de analizar la acción política que afecta a Tenerife desde mediados del siglo XIX, la actuación «antitinerfeña» del político grancanario León y Castillo, la perniciosa influencia del caciquismo en la política insular y, sobre todo, la influencia y el dominio político de la masonería en las instituciones insulares desde finales de ese siglo hasta el momento presente, pasando por las distintas fases del periodo republicano. Ataca tanto al presidente del Cabildo, Américo López Méndez, al que señala como masón, aunque durmiente desde hace años⁵¹²⁵, como acusa a Sánchez Real, el anterior gobernador civil interino, presidente de la Audiencia, que ocupaba el puesto antes de la designación de Orbaneja, de haberlo propuesto para presidente del Cabildo, aunque era conocedor de la orden dictada por el general Valdés Cabanillas, de 10 de junio de 1937, en la que ordenaba separar de los cargos públicos a los masones, sobre los que se extiende en su informe Andrés Arroyo, que

⁵¹²³ HEREDERO GASCUEÑA, Victorio, *op. cit.*, p. 127.

⁵¹²⁴ Fechado el 20 de agosto de 1938. Titulado «Consideraciones sobre el concepto de la Edad Política en la Edad Contemporánea en relación a Canarias». En 25 páginas mecanografiadas la copia más legible. Dividido en cinco grandes apartados, de muy desigual extensión: A) Objetivo de este trabajo. B) Disciplina de costumbres. C) Caciquismo. Vieja Política. D) Influencia de la Iglesia en Canarias. E) Espíritu de lucro y espíritu de servicio, con una nota introductoria escrita muy posteriormente en los años 60 de siglo pasado. AHP SCT. Fondo Arroyo, Caja 99.

⁵¹²⁵ Agente de Aduanas. Alta en la Logia *Añaza* n.º 1 el 28 de enero de 1920, masón grado 4, nombre simbólico, *Stephenson*; estado «durmiente».

muy probablemente acompañaría a este texto muy genérico con los listados sobre los masones tinerfeños.

Bien es cierto que algunas de las iniciativas del gobernador cuentan con la enemiga más o menos patente de sectores clave de los grupos de poder local, perjudicados directamente por la actuación de la primera autoridad, contra la que se levanta una sorda contienda con el ánimo de defenestrarlo de su puesto.

Esta lucha entre la primera autoridad civil y sectores oligárquicos locales, con el creciente apoyo de altas jerarquías militares en Tenerife, se desarrolla en múltiples episodios⁵¹²⁶, los más frecuentes productos de la pugna de Orbaneja contra las prácticas ilícitas de negocios basados en explotar las circunstancias de penuria general propiciadas por la guerra para su enriquecimiento personal. Los incidentes siguen siendo harto frecuentes, dado los hábitos y el talante de bastantes negociantes locales⁵¹²⁷, como se pone de manifiesto la actitud que algunos de ellos adoptan en el establecimiento de precios políticos para los cereales base del gofio:

Este Gobierno civil ha tenido conocimiento de que existen personas insensatas que además de demostrar una cobardía y una falta de serenidad, demuestran también un escasísimo sentido de patriotismo por dedicarse a acaparar trigo para gofio, aprovechando la circunstancia de su bajo precio: hago saber que seré enérgico e inexorable en mis sanciones con las personas que estúpidamente crean dificultades para la labor de este Gobierno civil⁵¹²⁸.

Otro escándalo económico que se destapa es estos días puede servir de ejemplo de cuáles eran las prácticas fraudulentas más comunes o una parte de ellas: es el que implica (al parecer, ya que la información del caso procede de la sentencia de un consejo de guerra y expediente carcelario) al comerciante del Puerto de la Cruz Martín Pérez Trujillo, seguramente cogido como chivo expiatorio para dar ejemplo de la lucha contra la corrupción por parte de las autoridades, o tal vez por atreverse a realizar tales operaciones por su cuenta, sin hacer partícipes de las ganancias a los que tenían que autorizar la salida

⁵¹²⁶ Uno de ellos, es la detención gubernativa de dos conocidos intermediarios: «Por obstruir la labor política de este Gobierno Civil, el Excmo. señor Gobernador civil de la provincia ha dispuesto el ingreso en la Prisión Provincial de don José María Frago Bencomo [abogado] y don Ángel Carrillo Frago» (miembro destacado de la facción *clerical arroyista*). *La Prensa*, 21 de julio de 1938.

⁵¹²⁷ «Por infracción en materia de abastos ha sido multado con 10.000 pesetas el comerciante de La Laguna, don Julián Sáenz (Martínez), comerciante mayorista y concejal de la capital durante la dictadura primoriverista». *Amanecer*, 20 de septiembre de 1938.

⁵¹²⁸ *La Tarde*, 30 de septiembre de 1938. Al primero de ellos se le abre una causa la 97/38 el 22 de marzo de este año, acusado del delito de auxilio a la rebelión.

al mercado del producto, o tal vez por las dos hipótesis. El caso comienza con la noticia que ofrece *Amanecer* de la imposición por el gobernador Orbaneja:

SANCIONES: El Señor gobernador civil ha puesto la multa de diez mil pesetas a don Martín Pérez Trujillo por su intervención en la venta de telas. Infringiendo la tasa de precios sin tener la correspondiente autorización.— Por igual motivo ha impuesto una multa de cinco mil pesetas a don Francisco Pérez Trujillo⁵¹²⁹. Además ha dispuesto la primera autoridad civil que los señores anteriormente citados queden a disposición del señor juez de instrucción⁵¹³⁰.

Martín Pérez Trujillo (hermano del ex-diputado socialista Manuel Pérez Trujillo y del médico José Pérez Trujillo, desterrado a La Agüera) es comerciante e importador, destacado miembro de la agrupación socialista de su ciudad, de tendencia moderada según reconocen los militares, que antes del 18 de julio interviene para aquietar los ánimos y que se liberen a varios derechistas que estaban detenidos; que luego no se manifiesta contra el Movimiento, al cual se adhiere en el mes de agosto de 1937. Es detenido el 29 de septiembre de 1938 y le acusan los militares de auxilio a la rebelión, ya que le achacan aumentar a sabiendas el precio de las cosas. Todo se desencadena cuando intermedia en la compra a su hermano, en el extranjero, de 24 fardos de tela Vichy, de mil piezas cada fardo, que trata de colocar a 27 ptas. cada uno, cuyo precio en origen no era otro que el de 7 a 9 ptas., cuando se pretende visar la tarifa que propone ante la Junta Provincial de Economía, esta abre una investigación al parecerle excesivo el precio, pesquisa que termina descubriendo los turbios manejos del intermediario, que mantiene una nutrida y sustanciosa correspondencia con otro hermano suyo, Francisco, que es su agente y que reside en París:

Machado ofrece servir de treinta a cuarenta toneladas de papel para plátanos procedentes de Austria y cuya calidad ya conoces. Él, como casa establecida en el extranjero haría la oferta al precio que tú le indicaste. El costo es de 24 libras, o mejor dicho el precio para él, pero piensa que se podía sacar de 27 a 28 libras [...]. El nombre de Machado sería una garantía ya que su situación es muy buena con los nacionalistas⁵¹³¹.

El gobernador civil por el abusivo precio en la tela de Vichy le impone una multa de 10.000 ptas., y da parte al juzgado de instrucción de La Orotava para que decidiese si la operación de venta era constitutiva de delito. La jurisdicción ordinaria se inhibe en favor

⁵¹²⁹ Se le abre una causa 437/37 en pieza separada acusado de auxilio a la rebelión y se halla en rebeldía ya que se encuentra en Francia.

⁵¹³⁰ *Amanecer*, 19 de marzo de 1938.

⁵¹³¹ APP. Causa 97/38. El Tribunal de Responsabilidades Políticas le impone en 1939 una multa de 250 pesetas.

de la de guerra, que le encausa y en primera instancia le absuelve; recurrida esta resolución es el Alto Tribunal de Justicia militar el que le condena a la pena de 12 años y un día por auxilio a la rebelión, haciéndose firme la sentencia el 25 de enero de 1939. Enviado al campo de concentración de Gando (Gran Canaria), redime pena siendo corresponsal de la revista carcelaria nacional *Redención* y ve conmutada su pena por la de dos años por lo que es puesto en libertad en julio de 1940.

VIII.4 EL CORRECTIVO

Los negocios ilegales y turbios, los sobrepuestos sobre los productos necesarios están a la orden del día. Los tiempos son propicios para realizar pingües negocios dada la opacidad y el nulo control que se tiene sobre operaciones y autoridades, la corrupción, no es nada extraño que campee a su libre albedrío.

Algunos avisados comerciantes pretenden seguir haciendo lucrativos negocios con la venta de productos adquiridos a bajo precio y que se debían destinar a menesteres industriales y no a la venta al público como productos de consumo. La primera autoridad civil, a lo que parece, está dispuesta firmemente a finalizar con este tipo de prácticas fraudulentas, imponiendo para ello las más duras sanciones, como al comerciante de la capital Graciano Martín Rodríguez, al que multa con la cantidad de 10.000 pesetas bajo la acusación de venta pública del azúcar desgravado que adquiría para usos industriales⁵¹³², además de la sanción monetaria, Orbaneja le pone un arresto de dos meses en prisión y traslada el expediente incoado a Hacienda para que se le sancione por la defraudación al fisco.

Tal es el grado de oposición a la primera autoridad provincial y la dimensión de las prácticas corruptas en amplios sectores de la burguesía y mesocracia tinerfeña que Vicente Sergio Orbaneja ordena detener y encerrar en la prisión de Fyffes a una parte de lo más destacado de la burguesía tinerfeña, nada menos que a unos 40 de ellos, entre los que sobresale el hasta ahora intocable Manuel Cruz (el poderoso intermediario, consignatario y exportador), el abogado José Víctor López de Vergara (diputado en Cortes, febrero de 1936, encuadrado en la coalición de derechas CEDA, miembro del consejo provincial de Falange en el que ocupa la delegación de Justicia y Derecho, además de ser secretario de la

⁵¹³² *Amanecer*, 17 de agosto de 1938.

Mancomunidad y el Cabildo Insular), o al abogado Ramón González de Mesa (estrecho colaborador del general Dolla y de Andrés Arroyo, era delegado provincial de FET-JONS⁵¹³³), así hasta casi una cuarentena de conspicuos personajes locales, importantes e influyentes en los ámbitos económico y político del nuevo régimen en la Isla.

Son ubicados, cuando ingresan en Fyffes, en el salón antesala de la prisión donde se encuentra el cuerpo de guardia y también las celdas de los condenados a muerte, durmiendo como todos los demás presos en colchones tirados por el suelo⁵¹³⁴. Los cientos de presos políticos de Fyffes⁵¹³⁵ tardan en salir de su regocijado asombro al ver entrar en la cárcel a tan numerosa y granada representación de la oligarquía económica y política tinerfeña, negociantes de ventaja, estraperlistas, estafadores, todos ellos beneficiarios de la nueva situación y acérrimos partidarios del régimen franquista:

[...] días antes [de la visita de Orbaneja a Fyffes] había metido en Fyffe [sic] a unos cuarenta individuos de la derecha acusados de unos supuestos delitos de fraude o algo parecido, a los cuales pusimos el apodo de «sudetes», por hablarse mucho en aquellos días de los así llamados en una de las regiones de Checoslovaquia [...] No hubo entre esos peces gordos –entre ellos el muy poderoso don Manuel Cruz– y nosotros ninguna relación de amistad ni simpatía⁵¹³⁶.

Unos días después Orbaneja se presenta en Fyffes, ordena reunir a todos los allí recluidos y se dirige a los presos en un largo discurso en el que se refirió de manera elogiosa al general Franco y su obra; en segundo lugar se refirió con elogios a los presos por ideología política que allí se encontraban aunque equivocados y perniciosos para la paz y el progreso patrio. Más la tercera parte de su disertación la dedicó a glosar la catadura y las actividades de los nuevos reclusos:

⁵¹³³ «Chocó frontalmente con un gobernador civil, D. Vicente Sergio Orbaneja, que cometió toda una serie de arbitrariedades, que le enfrentó con su espíritu liberal, abierto y justiciero. Orbaneja mereció su crítica y Don Ramón fue perseguido policialmente y encarcelado dos meses en el antiguo Hospital Civil de Tenerife. Fue tanta la gente que acudía a verle, del pueblo mayoritariamente, que el citado gobernador se permitió suspender las visitas, incomunicándole hasta que posteriormente lo encarceló». LAGUNA, Domingo de, *op. cit.*, p. 230.

⁵¹³⁴ Testimonio al autor de J. A. Rial.

⁵¹³⁵ Que se mantienen activas a lo largo de casi toda la guerra, todavía en una fecha muy tardía el preso libertario Antonio García García, en cartas que envió a su familia en diciembre de 1938, les informa sobre sus estudios: 3-dic.-38: «Los maestros que están aquí, casi todos son de Las Palmas, y tú no conoces a ninguno, excepto a Ramón». 11-dic.-38: «De ocho a diez de la mañana tengo una clase de Aritmética; de dos a cuatro de la tarde, otra de Gramática; y por la noche tengo una clase de Esperanto, de seis a siete; y de siete a ocho, tengo otra de Gramática pero, en ésta soy yo el maestro y, modestia aparte, no lo hago mal del todo; y no creas que tengo abandonado el Francés, pues siempre me sobra alguna hora para él, y alguna otra para jugar al fútbol o al ajedrez». GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, p. 210.

⁵¹³⁶ PADRÓN MACHÍN, José, *op. cit.*, p. 182.

[...] y el tercero de ataque a los «sudetes» a los que calificó de verdaderos sinvergüenzas que se aprovechaban de los difíciles momentos que atravesaba España para hacer negocios sucios y aumentar sus riquezas. Palabras duras estas, lo mismo que otras más o menos del mismo tono que nos sorprendieron mucho⁵¹³⁷.

Las razones de la actuación del gobernador Orbaneja de manera tan expeditiva son tanto políticas como económicas y para terminar con las prácticas escandalosas de un desaforado latrocinio a las que se habían acostumbrado algunos conspicuos elementos de la burguesía tinerfeña de la que son ejemplo estas prácticas:

Un señor tenía una fábrica de chocolate; entonces recibía un cupo superior de azúcar para su industria. Pero se descubre que el azúcar no se utiliza para hacer chocolate sino para venderlo en el mercado negro. Entonces interviene Orbaneja y mete en la cárcel al industrial⁵¹³⁸.

Así son encerrados en el «campo de concentración de indeseables» o de «rojos», según expresión de Andrés Arroyo para referirse a la prisión de Fyffes, que evidentemente hace mayor la afrenta, los selectos miembros de la burguesía chicharrera que van a ir pasando por tal infecto local. La impresión que causa en los presos es recogida por el militante de las Juventudes Libertarias Antonio García García, en una carta desde Fyffes, del 7 de octubre de 1938. Comenta a su familia:

De poco tiempo para acá han entrado varios individuos de peso y que nosotros llamamos los Sudetes: tuvimos a Ángel Núñez [industrial y comerciante de La Laguna: fábrica de chocolate y ultramarinos], que ya se fue, pero nos quedan los hermanos Guigou [falangistas –uno abogado y el otro médico–: participantes desde primera hora en el movimiento fascista del 36] y Augusto Brito [administrador de casas: partidario de los desahucios de 1933] que entró hace unos días⁵¹³⁹.

Son los detenidos de muy distinta procedencia y las circunstancias de las detenciones practicadas por orden del gobernador Orbaneja son variadas, aunque las más sonadas y que le van a dar cierta popularidad son las relacionadas con las actividades ilícitas que tenían que ver con los abastos y la carestía de la vida, en concretos sus acciones contra el mercado negro:

[...] se oía hablar del «barco del arroz» –un club o negocio que llevaban unos siete individuos–. El asunto es que se esperaba el «barco del arroz», pero nunca llegaba. Hundían el barco y cobraban el seguro: sobre el barco y el arroz. Nuevamente Orbaneja

⁵¹³⁷ *Ibidem*, p. 183.

⁵¹³⁸ GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, p. 64.

⁵¹³⁹ *Ibidem*.

se puso en acción, fue a un banco y habló con el director del mismo –que pertenecía a dicha organización mafiosa– y parece que lo detuvo⁵¹⁴⁰.

Es naturalmente esta peripecia sufrida por una parte de la flor y nata de la oligarquía insular de donde deviene el odio eterno que la burguesía tinerfeña le profesa aún hoy al gobernador Orbaneja. Semejante humillación, ya que la detención y encierro en Fyffes de tan selecto grupo corrió por la ciudad y la Isla como reguero de pólvora, ha provocado la inquina más que visceral que se le tiene al ínclito *poncio* Vicente Sergio Orbaneja⁵¹⁴¹. A la humillación personal y colectiva que supuso su encierro en Fyffes por un periodo de 40 días hay que añadirle, y no es menor, las «pérdidas» ocasionadas al tener que desactivar una parte de tan lucrativos negocios, típicas y tradicionales prácticas de esta burguesía tinerfeña. La demagógica medida sirve para la propaganda del régimen de cara a las clases populares, pero también desencadena una pugna en la sociedad tinerfeña que durará hasta la marcha de Orbaneja casi dos años después. Entre la primera autoridad civil de la provincia y la oligarquía tinerfeña se desencadena una guerra sin cuartel que se desarrolla en varios episodios, aunque en estos primeros asaltos aparece como nítido triunfador el enérgico gobernador civil.

El propio Orbaneja hace mención al cúmulo de dificultades que se encontró en los primeros meses de su mandato, en un discurso radiado y reproducido por los periódicos de homenaje a Franco en el aniversario de su exaltación al mando supremo:

[...] ya sé que hay muchos, muchos en Tenerife y cada vez son más [...] que anulan a aquellos pobres de espíritu, que aún no se han dado cuenta de la revolución, de esta revolución que no consiente nada contra la Patria [...].

Muy pronto cuando me presente ante el Caudillo, le diré: Señor, los tinerfeños, en una vida de paz, son como en una vida de guerra; lo sé por el tiempo que llevo gobernándoles. Desaparecieron, Señor, ante el general aplauso, los lucros que afeaban la bella Tenerife, aquellos escandalosos asuntos con el azúcar, aquellas tertulias formadas por representantes del viejo régimen, por individuos que con máscara de patriotas, no hacían más que dar chillidos histéricos, queriendo expresar así un falso amor a la patria chica, y luego se descubría que la Hacienda de esta Patria chica se hallaba en quiebra, porque ellos la estafaban no pagando siquiera sus contribuciones⁵¹⁴².

Este es el cuadro que pinta el gobernador del panorama que encontró a su llegada a la Isla, y la lógica de los enfrentamientos con parte de la oligarquía beneficiaria de la

⁵¹⁴⁰ *Ibidem*, pp. 64-65.

⁵¹⁴¹ Recordado todavía como el paradigma de la actuación del «godo» prepotente y abusador, sigue siendo aún la bestia negra de los burgueses tinerfeños. Aunque han pasado más de casi 80 años de los hechos todavía la burguesía isleña supura la rabia por la herida no cerrada.

⁵¹⁴² *La Tarde*, 3 de octubre de 1938.

situación anterior al verse atados en corto y desalojada en parte de sus posiciones de poder y privilegio tradicionales.

Pero al parecer, ni su reproche a los especuladores, elevado públicamente al Caudillo, produce totalmente el efecto deseado, pues más atenuados continúan con las prácticas de corrupción y latrocinio. Los escándalos no se limitan tan solo al ámbito comercial, sino que la ciudad está en estos tiempos llena de continuos rumores de repentinos enriquecimientos producto de negocios nada claros que tienen que ver desde las contrataciones de obras públicas, la administración portuaria, el contrabando a gran escala, con ahora cualquier clase de productos, reservado así siempre para los de lujo («cambulloneo» quedará en el argot popular para tal acto y «cambullonero» para el contrabandista)⁵¹⁴³. Las prisiones, que en estos tiempos manejan una gran cantidad de fondos, son puntos proclives al desarrollo de la corrupción, el cohecho y el tráfico a gran escala, adscritos, como recuerda en un insólito bando del comandante general del Archipiélago, a la jurisdicción de guerra:

[...] será competente por exclusión de toda otra para conocer de los delitos que cometan en este archipiélago y demás territorios de esta Comandancia General, por cualquier irregularidad administrativa llevada a cabo por funcionarios de Prisiones con los fondos que el Estado le comisa para toda clase de atenciones de los Establecimientos penitenciarios⁵¹⁴⁴.

En el recibimiento al gobernador civil, que regresa de su viaje a la Península, se aprecia el «estilo» falangista de pleitesía y servilismo fascista con la autoridad superior:

El regreso del Excmo. Señor Gobernador Civil ha producido grata impresión general, toda vez que nadie olvida los aciertos de su actuación frente al importante cargo que ejerce, y las soluciones que ha sabido aportar en cuantas ocasiones se requirió su voluntad e inteligencia para el mejor desarrollo de la vida provincial. AMANECER saluda brazo en alto al camarada Orbaneja y se felicita de verle reanudar sus actividades de mando, que siempre han sido justas y certeras, respondiendo al anhelo popular y al espíritu que entraña la Falange en su tarea de reconstrucción de la Patria⁵¹⁴⁵.

Recién llegado de la Península el gobernador Orbaneja realiza una visita de inspección al mercado «al objeto de comprobar personal y directamente el desarrollo de

⁵¹⁴³ En este sentido si se quiere profundizar en el tema es necesario consultar la obra del profesor Ricardo A. Guerra Palmero *Sobrevivir en Canarias (1939-1959)* ya citada en este trabajo.

⁵¹⁴⁴ *La Prensa*, 25 de octubre de 1938.

⁵¹⁴⁵ *Amanecer*, 23 de diciembre de 1938

los servicios de abastecimiento y al cumplimiento de las órdenes que ha dictado, especialmente en relación con el suministro de patatas al vecindario»⁵¹⁴⁶.

La reacción del público al percatarse de la presencia del gobernador Orbaneja fue el prorrumper en ovaciones y vítores, muestra de la gran popularidad, afirma la prensa, de que se ha hecho acreedor la primera autoridad de la provincia por sus enérgicas medidas. Bien es verdad que esta visita coincidía con una sensible rebaja en el precio de alguno de los productos como el arroz o el café o el trigo⁵¹⁴⁷ y la notificación de la fulminante destitución, con multa de 5.000 pesetas y dos meses de arresto del alcalde de Güímar, al que el gobernador acusa de entorpecer el abastecimiento de patatas⁵¹⁴⁸.

Si estas eran las actitudes y relaciones del gobernador con las clases subalternas *chicharreras*, muy otras eran las que mantenía con las elites de la Isla, relaciones estas muy complejas, en muchas ocasiones tensas, no solo en las formas. Era adulado y soportado oficialmente y al mismo tiempo aborrecido y odiado por las humillaciones a las que les sometía el *poncio* Orbaneja, al que combatía, soterradamente, sobre todo, la facción *clerical arroyista*, siendo vista con simpatía esta resistencia por sectores cada vez más amplios de la oligarquía y mesocracia tinerfeñas.

Esta facción ultraclerical que aspiraba a desalojar a los *dieciochojulist*as del poder político en los más diversos escalones de los distintos centros y departamentos de la administración llevaba una larga campaña, de la que participan Andrés Arroyo, el teniente coronel de Infantería del Campo Tabernilla y, como peones de brega, Carlos Mayato y Salvador Augusto Brito. Los dos últimos elaboran y ponen en circulación listas con nombres de masones y rotarios⁵¹⁴⁹ que ocupaban plazas de funcionarios o importantes cargos políticos en la Isla, lo que hace que el gobernador civil Orbaneja el día 23 de septiembre mande detener a Carlos Mayato Reyes, uno de los principales peones de la Iglesia en la Isla, al que tiene encerrado en los calabozos del Gobierno Civil hasta el día

⁵¹⁴⁶ *La Prensa*, 24 de diciembre de 1938.

⁵¹⁴⁷ «Nota del Gobierno Civil: Este Gobierno civil ha tenido conocimiento de que existen personas insensatas que además de demostrar una cobardía y una falta de seriedad demuestran también un escasísimo sentido de patriotismo por dedicarse a acaparar trigo para gofio, aprovechando la circunstancia de su bajo precio: Hago saber que seré enérgico e inexorable en mis sanciones con las personas que estúpidamente crean dificultades para la labor de este Gobierno civil. Santa Cruz de Tenerife, 30 de septiembre de 1938.– III Año Triunfal.– El gobernador civil». *Gaceta de Tenerife*, 1 de octubre de 1938.

⁵¹⁴⁸ *La Tarde*, 23 de diciembre e 1938.

⁵¹⁴⁹ «A los efectos legales de justicia, remito a V.S. un libro Registro de afiliados a varias Logias Masónicas de estas Islas y una relación de garantes de amistad referentes al mismo asunto, cuyos documentos me ha enviado el Excmo. Señor Gobernador civil de esta Provincia por si el hecho de haber sido encontrados en el domicilio de Don Carlos Mayato Reyes, estuviese incurso en el Bando dictado en 15 de octubre de 1936». <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/06/10/masones-y-rotarios-de-canarias/>

29, que lo manda a la prisión de Fyffes⁵¹⁵⁰, en la que permanece hasta el 10 de diciembre de 1938, a disposición de la primera autoridad militar que le ha abierto una causa penal, la 153/38, a Mayato y a Salvador Augusto Brito⁵¹⁵¹, acusándoles de haber cometido un delito de rebelión militar por poseer información masónica⁵¹⁵².

La facción *arroyista* estaba prácticamente fuera de las proximidades del poder insular desde la marcha del general Dolla, en la que es desalojada de las posiciones de influencia que había ocupado. Denuncias, informes y panfletos son utilizados como ariete la lucha contra la influencia masónica en la Isla y quieren desalojar a los elementos que ocupan el poder insular, procedentes tanto de la antigua CEDA o del PRT (los *dieciochojulist*) que disfrutaban de numerosos cargos, empleos y enchufes de importancia, mientras que la mayoría de los integrantes de la facción *arroyista* están fuera del juego político y no ejercen la más mínima influencia, y se sienten tanto marginados como perseguidos, por lo que desean recuperar y aumentar si cabe sus anteriores posiciones de preeminencia, y que estas se concreten en acceder a controlar áreas de poder. Para ello, han llevado a cabo una pertinaz campaña de constantes denuncias ante las máximas jerarquías franquistas, gobernador general del Estado, general Valdés Cabanillas, ante el general Martínez Anido, presidente de la Comisión de Interior y Orden Público de la Junta Técnica

⁵¹⁵⁰ En diciembre de 1938 el director de la prisión provincial de Costa Sur (salones de Fyffes) es el funcionario de Prisiones Silverio Antonio Ilardia Muñoguren, que ejerce la dirección de la cárcel durante el año 1938, y el subdirector y administrador es Ismael Ortega Dopazo. AHP SCT. Fondo Arroyo. Correspondencia, caja 96. *Dossier Mayato*, documento n.º 22, 12 de diciembre de 1938. Son ambos funcionarios cesados y separados del servicio el 20 de enero de 1939, acusados de haber cometido irregularidades administrativas por orden del ministro de Justicia, el conde de Rodezno Tomás Domínguez Arévalo.

⁵¹⁵¹ La causa 153/38 se abre contra Carlos Mayato y Augusto Brito por orden del comandante general del Archipiélago a indicación del gobernador Orbaneja.

⁵¹⁵² AHP SCT. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 96, *Dossier Mayato*.

«DON VICENTE SERGIO ORBANEJA, GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA.

CERTIFICO: Que en registro practicado por los Agentes dependientes de mi Autoridad, en el domicilio de D. Carlos Mayato Reyes, fue encontrado un registro por orden alfabético de individuos afiliados a la masonería y a los rotarios de este Archipiélago, así como también una relación de masones de esta Capital que figuran como representantes de otras logías.

Que el uso cierto que el expresado Sr. Mayato Reyes hacía de tales documentos, era el enviar copia de los mismos a las autoridades superiores, hechos a los cuales no es ajeno D. Salvador Augusto Brito Lorenzo, pues se supone que hacían en colaboración.

Que tales personas merecen a mi Autoridad mal concepto, ya que sus procedimientos están en abierta oposición con el sentido del actual Movimiento, destacándose el Sr. Brito por la opresión e intransigencia con que actúa en sus actividades de administrador de inmuebles, y el Sr. Mayato, en las continuas denuncias que anónimamente ha efectuado.

Y para que conste y a los efectos de su remisión al Sr. Comandante Jefe del Juzgado permanente de la Comandancia General de estas islas, por haberlo interesado en oficio de treinta de septiembre último, expido la presente declaración certificada en Santa Cruz de Tenerife a once de Octubre de mil novecientos treinta y ocho. III Año Triunfal.— V. Sergio y Orbaneja [Firma rubricada]».

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/06/13/vicente-sergio-orbaneja-certifica-contramayato-y-brito/>

del Estado, entre otras autoridades, a la vez que mantienen de ellas puntualmente informados al entorno «chicharrero» del Caudillo, como Lorenzo Martínez Fuset o Blas Pérez González, entre otros. Acusaciones, insinuaciones y actitudes de desprestigio de buena parte de las autoridades y jerarquías políticas de la Isla, a base de informes-denuncia de su pertenencia a la masonería o al Rotary Club. Confusión interesada, pues estas organizaciones son muy distintas, y también acusan a la mayoría de estar al servicio de estas dos organizaciones, de ser «instrumento de las Logias y sectas secretas». Estas actuaciones van cada vez en aumento dado que no obtienen la respuesta deseada de las altas jerarquías franquistas. A la llegada de Orbaneja la facción clerical intenta en un primer momento atraérselo y utilizarlo para sus fines en sus enfrentamientos, como había sido tradicional escudarse tras la figura del gobernador civil en sus luchas intestinas entre las facciones de la oligarquía tinerfeña. Por lo que de entrada colabora con el jefe de esta facción, Andrés Arroyo le auxilia y le hace un informe al propio gobernador sobre los peligros e influencia de la masonería en la provincia. Esta política de seducción no proporciona los resultados esperados, Orbaneja se da cuenta de la maniobra e inicia una política de separación, cada vez más beligerante, contra la fracción *arroyista*, por lo que la facción cambia de táctica y emprende las maniobras necesarias para desestabilizar a la primera autoridad provincial y que conduzcan a su destitución o alejamiento de la Isla. Así aparece la confrontación entre la facción integrista de la burguesía, como las disputas del sátrapa Orbaneja con las fracciones de la oligarquía tinerfeña que forcejean y se atreven a enfrentarse al delegado de Franco, incluso en la Falange tinerfeña.

VIII.5 EL INCIDENTE ESCOBEDO

Los problemas del rector de la Universidad de La Laguna José Escobedo con el gobernador civil Vicente Sergio Orbaneja hay que insertarlos en la pugna que este y sus partidarios falangistas mantienen de largo y de manera más o menos soterrada la mayoría de las veces, aunque en algunos casos, como en este, afloran al conocimiento de sectores de la opinión pública. El rector de la Universidad de La Laguna, Escobedo, es miembro prominente y activo de la facción integrista y va a participar en la confrontación contra el gobernador Orbaneja. Para ello se ampara creando como excusa una competencia de preeminencia jurisdiccional y protocolaria entre ambas autoridades en la inauguración del

curso escolar en el instituto de enseñanza media. El rector se pone en campaña unos días antes en La Laguna, cosa que le encanta, teniendo en cuenta su vertiente de leguleyo enredador y marrullero, propio de su personalidad, que creía que tanto su cargo como los protectores eclesiales o caciques que le apoyan y jalean le librarían de sobresaltos graves y así haría méritos ante sus valedores. Pues bien, va a recibir una dosis de la medicina de violencia que suelen administrar los fascistas para imponer su autoridad, tal como ha glosado en sus colaboraciones periodísticas defendiendo al Movimiento. ¿Acaso no sabía cómo las gastaba Orbaneja? El incidente a pesar de su espectacularidad y truculencia no es más que una escaramuza en la batalla de intereses que desde la llegada de Orbaneja se libra entre el representante del Estado Nuevo y una parte cada vez más numerosa de la oligarquía insular. El gobernador ha traído instrucciones precisas de domeñar a la artera, cavernícola y rapaz oligarquía tinerfeña.

Hay que entender la situación como una pelea entre perros de la misma jauría disputándose la pitanza, aunque este enfrentamiento concreto entre el rector Escobedo y el gobernador Orbaneja es muy desigual, pues se enfrentan uno de los jefes de manada y un enclenque perrillo, que el jefe aleja con unos poderosos ladridos y un leve mordisco. No se trata, como insinúa el hagiógrafo del rector, de diferencias ideológicas, nada de eso, ni por su trayectoria anterior, porque no era posible e imaginable disidencia alguna ni cabían en estos tiempos y menos en una autoridad del Estado como era un rector. Esto es incuestionable, pues como afirma el rector cuando se dirige al ministro Sainz Rodríguez narrándole el trato vejatorio al que se ha visto sometido, finaliza su largo exordio con esta significativas y aclaratorias palabras: «Es este el único favor que me permito suplicar respetuosamente, en nombre de una vida dedicada ininterrumpidamente al Ideal Político que hoy (18 de noviembre de 1938) hace vibrar a España para regocijo íntimo de quienes le sentimos con apasionamiento»⁵¹⁵³.

Ni siquiera la humillación, el maltrato, la vejación y el susto de muerte que acaba de sufrir a manos de una jerarquía de ese régimen le hacen desistir lo más mínimo de su lealtad, fidelidad y adhesión a la causa franquista. El enfrentamiento provocado por Escobedo, que defiende su acción ante el ministro escudándose en la ignorancia de la normativa, es la excusa para entrar en la refriega. La defensa de una pretendida «legalidad» de la primacía de la autoridad académica sobre la arbitrariedad «ilegítima» del *poncio* falangista Vicente Sergio Orbaneja reitera que en lo fundamental la sintonía ideológica es

⁵¹⁵³ CASTELLANO GIL, José Manuel, *op. cit.*, p. 144. Con estas frases acaba el rector su oficio instancia al ministro de Educación Nacional en el que le relata los hechos del día 14 de noviembre.

absoluta entre ambas autoridades. Lo que ha pretendido el rector es camuflar como una pugna de preeminencia entre autoridades lo que es, simplemente, aprovechar una posible brecha para desacreditar o probar la capacidad de reacción y el poder del gobernador civil.

El primer incidente serio que provoca Escobedo se origina por una disputa de competencias sobre la prelación de la representatividad del ministerio de Educación y la primacía jerárquica del rector sobre el gobernador civil en los actos académicos oficiales, por lo tanto quien era la máxima autoridad educativa en la provincia, que según la normativa vigente correspondía a los gobernadores civiles, por lo que el Ministerio ordena repetir el acto de apertura de curso en el Instituto de Segunda Enseñanza de Santa Cruz de Tenerife⁵¹⁵⁴, que el rector había inaugurado por su cuenta días antes⁵¹⁵⁵, arrogándose indebidamente prerrogativas que no le correspondían: «Estimo necesario repetir acto apertura curso lamentando no recibiera oportunamente telegrama representación Ministro por Gobernador Civil. Queda ampliado causas obras apertura curso Santa Cruz tiempo considero necesario. Salúdale»⁵¹⁵⁶.

⁵¹⁵⁴ La prensa local ya desde finales de septiembre había anunciado profusamente que gracias a las gestiones del gobernador Orbaneja ante las autoridades del Ministerio de Educación Nacional había obtenido la promesa en firme de la apertura para el curso que iba a comenzar del centro capitalino. *Amanecer*, 22 de septiembre de 1938.

⁵¹⁵⁵ «AYER, EN EL INSTITUTO. Apertura del curso escolar 1938-39. A las doce de ayer tuvo lugar en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de esta capital, el acto de apertura del curso escolar 1938-39 con asistencia de los catedráticos y profesores siguientes: Don Luis Medina, como director; don Luis Gogorza, don Agustín Cabrera Díaz, don Odón Apráiz, don Ramón Trujillo, don José Tarife, don Ricardo Hogdson, don José Antonio Baresoain, don Mariano Cossío, Don Enrique Rodríguez Baster, don José Peraza de Ayala, señorita Pilar de la Rosa, don Antonio Naranjo, don Benjamín Artiles Pérez, don Buenaventura Bonnet, don Luis Wildpret y don Cristino Díaz Botas. El señor Medina declaró abierto el próximo curso, de acuerdo con lo dispuesto por el Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, dando al final los gritos de Franco, Franco, Franco, ¡Arriba España!». *Amanecer*, 21 de octubre de 1938.

⁵¹⁵⁶ CASTELLANO GIL, José Manuel, *op. cit.*, p. 130. Telegrama enviado al rector por el jefe de la Sección Nacional de Enseñanza Superior y Media del Ministerio de Educación Nacional, del 26 de octubre de 1938. Es muy poco creíble que el rector siendo un leguleyo tan cumplido ignorase las disposiciones de jerarquía representativa. Orbaneja, además, tenía gran interés en proceder a la inauguración del curso del Instituto de la capital, pues él había sido el que había conseguido su reapertura, aunque a costa del cierre del de La Laguna, procediéndose al traslado de profesores y personal administrativo, circunstancia que se produce por la penuria de encontrar personal cualificado. El Instituto lagunero reabrirá sus puertas dos cursos más tarde, en el de 1940-1941.

Esta actuación a Orbaneja (que se debía a cumplir una orden ministerial que indicaba el abrir los institutos de capital de provincia para este curso de 1938-1939) se le adjudica el hecho de un capricho del odiado *poncio*, que ha quedado también como un enorme agravio dentro de la denigrada memoria de tan denostado gobernador, aderezando el hecho con una inverosímil historieta muy lagunera: «Me contó en cierta ocasión maestro Luis Marrero (de esto hace ya más de medio siglo) que, como por entonces no tenía nada que perder, se había plantado una mañana ante aquel gobernador de infausta memoria en las islas apellidado Orbaneja, para afearle, no sin irreprimible crispación, que le hubiera arrancado a su ciudad, La Laguna, el viejo Instituto de Canarias. A punto estaba de empezar la década de los cuarenta del pasado siglo XX. No sé qué efecto pudo haber tenido en el ánimo de aquel dictadorzuelo de baja estofa el atrevimiento del viejo sacristán, la osadía de quien se arriesgó a escupirle a la cara que había cometido un atropello con su pueblo, acostumbrado como estaba Orbaneja a que temblaran y se descompusieran en su presencia, todavía sin siquiera oír su atrabiliaria voz ordenancista, quienes, comparativamente con el humilde sobrepelliz, podían tenerse por poderosos. Lo cierto es que, poco tiempo después de aquel

Como se aprecia, la orden es muy clara en la prelación jerárquica de autoridades y así mismo unívoca sobre la necesidad de repetir el acto de apertura de curso en el centro de bachillerato capitalino. Al parecer, ya en la primera ceremonia de apertura que patrocina el rector se habían producido algunos incidentes. La respuesta del rector al telegrama la realiza en una farragosa comunicación del día 28 de octubre, dirigida directamente al ministro Sáinz Rodríguez en la que le manifiesta su absoluta lealtad, entrega y sintonía con el Movimiento Nacional. Echa la culpa del incidente de protocolo de la apertura al alcalde de la ciudad, el falangista Eusebio Ramos, que no le avisa del carácter oficial del acto y presenta de manera formal su dimisión, que no se le contesta. Él reitera su deseo de dimisión en un melifluo telegrama al ministro, del día 3 de noviembre, denegando su petición, que esta vez si es contestada sucintamente por la Jefatura del Servicio Nacional de Enseñanza Superior, del 11 de noviembre, que es rápidamente respondido al día siguiente en otro telegrama «significando mi propósito de servir al Rectorado entusiásticamente»⁵¹⁵⁷. Con una fútil disculpa, Escobedo excusa la asistencia al acto de apertura del curso, convirtiendo su acción en una notoria y pública provocación, desconsideración y desacato a la máxima autoridad civil provincial.

Con la solemnidad debida el día 3 de noviembre se celebra la capital de la Isla el acto de inauguración del curso escolar y la reapertura del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza capitalino⁵¹⁵⁸, al que concurren la práctica totalidad de las principales autoridades civiles y militares, así como nutridas representaciones académicas, tanto de la Universidad, Escuela de Comercio, Escuela de Artes y Oficios y del claustro del propio Instituto⁵¹⁵⁹. El acto se convierte en un homenaje al gobernador que es profusamente

episodio que, obviamente, no tuvo el mínimo eco, las puertas del Instituto de la lagunera calle de San Agustín se abrieron otra vez y sus aulas volvieron a verse invadidas por una riada de chicas, primero, y pronto también de muchachos». <http://iescabrerapinto.com/CULTURA/catalogo160aniversario1.pdf>

⁵¹⁵⁷ AHP SCT. Fondo Arroyo. Caja 89, Correspondencia. Instancia elevada al Ministro del Ejército, por Andrés Arroyo, Madrid, 9 de octubre de 1939, Anexo 2.º, Oficio del Rector Escobedo al ministro de Educación Nacional de 18 de noviembre de 1938. Arroyo aporta estos documentos a diversas autoridades, incluido el jefe del Estado, como muestra del comportamiento arbitrario y vesánico del gobernador Orbaneja.

⁵¹⁵⁸ En la actualidad se trata del Instituto Andrés Bello, que debería ostentar el título de Instituto de la ciudad capital de la Isla.

⁵¹⁵⁹ Tomaron asiento en el estrado por la Universidad, con sus correspondientes trajes académicos: Eulogio Villaverde, Pilar de la Rosa, José Peraza de Ayala, José Antonio Barostin y José Rodríguez Febles. Por la Escuela de Comercio se encuentran presentes en el estrado su director, Ricardo Hodgson Balestrino, y los profesores José Hernández Amador, Federico de Aledo, José María Segovia, Juan Dorronsoro, Francisco La-Roche, Rafael Pérez y Sánchez Pinedo, José Molowny Real, Pedro Ramírez Vizcaya, Sebastián Castro Díaz, Andrés Pérez Farauto y su esposa que es también catedrática de la Escuela.

Por el Instituto se encontraban presentes: Luis Gogorza, Agustín Cabrera, Odón Apráiz, Basilio Francés, Ramón Trujillo, Luis Wildpret, Cristino Díaz Botas, Fernando Montorio, Buenaventura Bonnet, Enrique Rodríguez Baxter, María Teresa Herrera, Baudilio Llorente, Antonio Joan, Sebastian Padrón Acosta, Juan Batista Fuentes, Aniceto Gutiérrez y el señor Cossío.

alabado y halagado en todas las autoridades y jerarquías que intervienen. El director del centro, Luis Medina Jurado⁵¹⁶⁰, en su discurso se deshace en elogios para con la persona del gobernador Vicente Sergio Orbaneja, pues, insiste que no otra causa que su mediación ha permitido el que el Ministerio haya consentido en la reapertura de este centro de enseñanza tan importante para la ciudad; glosando a continuación la figura de Sáinz Rodríguez. Para terminar exhortando a los numerosos alumnos asistentes al acto a perseverar en el estudio y la disciplina, y que están en el: «deber sacrosanto de laborar por la Patria Imperial que el Caudillo y los valientes soldados de España forjan en el yunque de la guerra»⁵¹⁶¹.

Después del discurso del jefe de Falange, Francisco Aguilar, el gobernador civil en nombre del jefe del Estado dio por inaugurado el Instituto, en el que al siguiente día, 4 de noviembre, dieron comienzo las clases. El mismo día 3 Escobedo, curándose en salud ante la reacción del gobernador Orbaneja, envía una comunicación al secretario de la Universidad dándole cuenta entre otras cosas de que el gobernador civil le había comunicado verbalmente su arresto domiciliario por espacio de ocho días, circunstancia que el rector comunica a su ministro, orden que se dispone a cumplir y le encarga al secretario Eulogio Villaverde Moris⁵¹⁶² que se haga cargo de los asuntos corrientes de la administración de la institución universitaria.

El rector Escobedo recibe una carta del gobierno civil el día 8 de noviembre indicándole que se considere en arresto domiciliario a partir de este día, durante los ocho próximos días. Así las cosas el siguiente episodio se produce el día 14 de noviembre, provocado por el mismo Escobedo, que se cree protegido y reforzado pues está recién ratificado en su cargo por el Ministerio, al incumplir el arresto gubernativo.

Este nuevo incidente tiene lugar en la sede de la Comandancia General y ante todas las autoridades de Tenerife, en medio de la recepción oficial que se celebraba en honor del

Por la Escuela de Artes y Oficios: Eduardo y Felipe Tarquis y Nicolás Oliva Blardony.

También tomaron asiento en el estrado los presidentes de la Mancomunidad y Cabildo Insular, Salazar Bethencourt y López Méndez, respectivamente; magistrados de la Audiencia; deán de la Catedral de La Laguna, señor Pérez Cáceres; jefe de las Milicias de Falange, comandante de Infantería don Esteban Arriaga Adán; etc., según informa *La Tarde*, 3 de noviembre de 1938, solo se echa en falta entre la innumerable cantidad de autoridades y personalidades presentes, al obispo de la diócesis Fray Albino y al rector de la universidad Escobedo.

⁵¹⁶⁰ «Santa Cruz de Tenerife –añadió–, debe gratitud inmensa “al señor Orbaneja por la reapertura del Instituto, y por ello entiendo que todos los aplausos deben ser en su honor, pues nadie como él lo merece tan calurosos”». *Amanecer*, 4 de noviembre de 1938.

⁵¹⁶¹ *La Tarde*, 3 de noviembre de 1938. Es catedrático de Geografía del Instituto lagunero al que llega destinado en 1925.

⁵¹⁶² VILLAVERDE MORIS, Eulogio. Catedrático de derecho de la Universidad de La Laguna, cuñado del general Amado Balmes.

almirante Somigli, jefes y oficiales de dos cruceros italianos, *Eugenio di Savoia* y *Duca di Aosta*, oficialmente de visita en el puerto y huéspedes de la ciudad y la Isla, a la que Escobedo se autoinvita, pues se presenta sin haber sido convocado oficialmente, según le comunica a su ministro:

Se había incluido en el programa oficial publicado en la prensa el siguiente acto: «A las 11 S.E. en unión del Cónsul visitará al Excmo. Sr. Comandante General. En Comandancia estarán reunidas todas las Autoridades Civiles y Militares de Tenerife». Y consecuentemente me he presentado en Comandancia. Cuando me informaban algunas Autoridades allí reunidas de que al parecer, no obstante el anuncio oficial, se había interpretado por los organizadores que no procedía invitar al Rectorado a aquel Acto, llega el Excmo. Sr. Gobernador civil⁵¹⁶³.

El gobernador Orbaneja al notar la presencia del rector Escobedo en medio de la recepción, en la que todavía no están presentes los invitados italianos, le dice en voz alta que se haya todavía bajo arresto por orden suya y que lo va a hacer conducir de inmediato a los calabozos que se hallan en los bajos del Gobierno Civil. El rector José Escobedo sale despavorido y se dirige a toda prisa al despacho del comandante general, general Valderrama, al que solicita audiencia, petición que es denegada en el acto por la primera autoridad militar⁵¹⁶⁴:

Y sin más tregua, el Gobernador se dirige a mí, increpándome que dejaría de ser Rector en aquel momento porque él me desposeería del bastón de mando. Así lo hizo, en efecto, con violentas formas, secundadas por su Secretario particular⁵¹⁶⁵; sin dar tiempo ni lugar a la menor réplica, hubieron de lanzarme a empujones a pesar de que por mi parte no había opuesto la menor resistencia. De allí se me condujo durante el Acto de la recepción a los calabozos del Gobierno Civil, donde he pasado los momentos más amargos de mi vida⁵¹⁶⁶.

Una reacción fulminante e inmediata del gobernador, según el relato del propio

⁵¹⁶³ AHP SCT. Fondo Arroyo. Caja 89, Correspondencia. Instancia elevada al general Franco, por Andrés Arroyo, Burgos, 14 de octubre de 1939, Anexo 3, Oficio del Rector Escobedo al ministro de Educación Nacional de 18 de noviembre de 1938.

⁵¹⁶⁴ Demuestra este hecho, el poder de Orbaneja la actitud de inhibición de la primera autoridad militar del Archipiélago ante tal comportamiento de la primera autoridad civil de la provincia, teóricamente subordinada a su autoridad. Además se muestra que Escobedo es una mera marioneta ante la autoridad del sátrapa Orbaneja.

⁵¹⁶⁵ Manuel Maroto Coll, IV marqués de Casa Ferrandell, con Grande de España.

⁵¹⁶⁶ AHP SCT. Fondo Arroyo. Caja 89, Correspondencia. Instancia elevada al ministro del Ejército, por Andrés Arroyo, Madrid, 9 de octubre de 1839, Anexo 2.º, Oficio del rector Escobedo al ministro de Educación Nacional de 18 de noviembre de 1938. El hagiógrafo de Escobedo, que conoce la instancia que el rector dirige al ministro, afirma que el gobernador arremete de obra al rector, circunstancia que confirma el periodista Antonio Martí que se encontraba presente en el acto, también afirma que Orbaneja le arrebató el bastón de mando que el rector portaba y se lo quiebra en la cabeza, circunstancia que Escobedo no cuenta en sus diversas comunicaciones con el ministro. De lo que hay que colegir que sea un añadido truculento posterior para denostar aún más al odiado Orbaneja.

Escobedo, nada más verle le increpa en voz alta recordándole que estaba arrestado por orden suya y que le encerraría en el calabozo del gobierno, a lo que el rector le refiere el contenido del telegrama que le confirmaba en el cargo. A continuación Escobedo se dirige al despacho del comandante general y solicita audiencia, siendo denegada por el ayudante de la Autoridad Militar. La consecuencia del suceso es nula tal que Escobedo permanece y por varios años en su cargo de rector aunque el escarmiento en carne propia fue considerable, y el correctivo aplicado muy sonado.

Este proceder del *poncio* Orbaneja es una muestra de su autoridad y de la actuación típicamente violenta y expeditiva, en la mejor tradición de los escuadristas falangistas, provocando en Escobedo los momentos más amargos de su vida, impactado por la violencia fascista ejercida sobre su persona. Una vez terminada la recepción, Orbaneja decide poner en libertad al rector creyendo suficiente el escarmiento. Escobedo pocos días después, el 18 de noviembre eleva al ministro Sainz Rodríguez un oficio donde le narra con detalles el incidente, en el que le comenta que ni se le ha devuelto el bastón de mando ni se le invita por parte de las autoridades a ningún acto oficial, visto lo cual a continuación Escobedo pone tierra por medio alejándose de Orbaneja, pues se traslada de inmediato a Las Palmas, donde está ya el día 20 de noviembre, de la que solo regresa cuando cree tener las necesarias garantías para su seguridad en los primeros días de enero de 1939.

Las cosas no se quedan ahí, sino que el 20 de enero de 1939 es requerido el rector por el gobernador civil para que comparezca ante él, lo que siembra la alarma y la zozobra, aumentada porque días antes Orbaneja, a la salida de un acto, le había dicho al secretario de la Universidad que tanto al rector como a él mismo los veía «camino de Fyffes». Al final la cosa no pasa a mayores y se queda en un tremendo sobresalto, aunque las escaramuzas van a continuar, aprovechando Escobedo cualquier oportunidad para molestar a Orbaneja. El incidente es esta vez por causa del Sindicato Español Universitario (SEU), que pretende poner una placa de agradecimiento a Orbaneja en el Instituto de la capital por su apertura y se requiere para ello la anuencia del rector, que naturalmente deniega el permiso ante la petición elevada el 15 de marzo de 1939. De nuevo Escobedo había tenido que soportar las acciones del matonismo de los cachorros falangistas del SEU en los actos con motivo de la fiesta de Santo Tomás de Aquino el 7 de marzo de 1939. Esta vez tan solo Orbaneja le convoca a su despacho, cosa que provoca de nuevo la inquietud del rector⁵¹⁶⁷.

⁵¹⁶⁷ Los problemas del rector Escobedo con las primeras autoridades y jerarquías de Tenerife continúan a pesar que se ha cambiado de personas, tanto en el gobierno civil como en la Comandancia General, como

VIII.6 PRIMERA CONFRONTACIÓN CON EL PODER MILITAR EN CANARIAS

La situación del contencioso que ya desde hace meses enfrenta a una parte de la oligarquía tinerfeña con el gobernador Orbaneja va a producir otro episodio, que resulta un giro sorprendente dentro de este conflicto, ya que interviene en el mismo unos protagonistas que hasta ahora no habían aparecido: los más importantes jefes militares de la provincia, que se alinean a favor de la oligarquía local en su contencioso contra el gobernador civil. El intento de destitución de Orbaneja viene en estos días primeros del año 1939 protagonizado por una trama que urden los principales miembros de la cúpula militar de la Isla junto con los responsables del orden público, según se desprende de la documentación militar consultada, que tenía por objeto conseguir la destitución del gobernador falangista.

Por la declaración del capitán Manuel Moreno Gómez⁵¹⁶⁸, a pesar de su cuidado en no implicarse por lo que manifiesta, queda nítidamente probado que hay en marcha una trama destinada a conseguir la destitución del gobernador Orbaneja. Por lo que procede a avisar de lo que sabe al gobernador con el que tiene una relación de familiaridad y camaradería⁵¹⁶⁹. Ante tales nuevas el gobernador civil reacciona de inmediato, llama al delegado de Orden Público, dependiente de su autoridad, y le ordena recabar lo más rápidamente posible la información precisa sobre los hechos, al tiempo que convoca al comandante general, con el que sostiene en su despacho del Gobierno

reseña el propio rector en una nota manuscrita: «Apertura de Curso 1940-41. Leyó Brú discurso de apertura. Ni asistieron autoridades militar y gobernador, ni periódicos hicieron reseña alguna». CASTELLANO GIL, José Manuel, *op. cit.*, p. 148. El nuevo gobernador civil es Javier Saldaña, que ha sustituido a Orbaneja y el comandante general es el general Serrador, que ha sido nombrado para sustituir al general Valderrama. No se trata pues de una mera disputa de protocolo, ni de una cuestión evidente de diferencias político-ideológicas, que no existen, sino más bien diferencias personales y de carácter del propio Escobedo.

⁵¹⁶⁸ MORENO GÓMEZ, Manuel. Capitán de Infantería. «Que se llama como queda manifestado, mayor de edad, de estado casado, natural de Madrid, provincia de ídem, de profesión Capitán de Infantería, actualmente se halla al mando de la Compañía de Guardias de Seguridad y Asalto, de esta Capital». Según su declaración ante el juez militar en las diligencias previas 26/39.

⁵¹⁶⁹ Toda la información sale de ATMTQ. Diligencias previas n.º 26. «[...] El declarante quedó suspenso y no creyó en la veracidad absurda de tal reunión y conversaciones; pero sin embargo se decidió a decírselo al Excmo. Señor Gobernador Civil, dada la familiaridad con que le trataba por haber sido compañeros en la misma Bandera del Tercio, con el propósito más bien de prevenirle ante la posibilidad de que recibiera esa noticia por otro conducto y pudiera darle una veracidad que no merecía; que a tal fin marchó al Gobierno Civil y le dio cuenta de esa conversación o noticia que le había comunicado su esposa, agregándole que no la creía por ser absurdo; que entonces se reservó el nombre de la sirvienta porque no creyó que el asunto tuviera mayor trascendencia y que no pasara del carácter de una conversación amistosa y confidencial».

Civil una reunión a solas⁵¹⁷⁰. Al día siguiente Orbaneja convoca a su despacho al capitán de Asalto, y a pesar de los intentos que el capitán Moreno realiza de desactivar el asunto, el gobernador Orbaneja insiste en profundizar en él⁵¹⁷¹.

La cuestión es como el propio Orbaneja pone en conocimiento de la primera autoridad del Archipiélago, general Valderrama, en oficio personal y reservado identificado con el número 730 de la secretaría personal del gobierno civil, el 24 de enero de 1939:

Saludo a Franco. ¡Arriba España!

PERSONAL Y RESERVADO

Excmo. Señor:

Ampliando la denuncia que verbalmente hice a V.E. sobre las manifestaciones calumniosas para su Autoridad hechas por el Capitán de las fuerzas de Asalto de esta provincia Sr. Moreno, debo manifestarle que el mencionado Capitán dice tener conocimiento de los hechos relatados por informe de su esposa y de una sirvienta, y que a su vez los obtuvieron del conductor del coche del Sr. Coronel Galtier⁵¹⁷².

Concretamente la acusación es, que V.E. y el Sr. Galtier juntamente con otro Jefe que parece ser el Sr. Coronel de Estado Mayor (Teódulo González Peral), mantuvieron dentro del coche del Sr. Galtier una conversación que al parecer iba dirigida al desprestigio de mi Autoridad y también contra la permanencia en su destino del Capitán Sr. Moreno.

Al agradecer a V.E. el interés por sancionar unos hechos que van en desprestigio del mando y de las Jerarquía, me ofrezco nuevamente a V.E. para cuanto pueda necesitar me y también nuevamente agradezco el apoyo que V.E. me presta y ha prestado siempre en mi labor en cuantas ocasiones ha sido necesaria.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

⁵¹⁷⁰ «[...] Que el Señor Gobernador encargó al dicente que procurara enterarse del día y la hora en que se había verificado esa supuesta conversación. Que por la tarde de ese día y yendo en la manifestación se le acercó el Capitán don Luis Martínez Mateo, Delegado de Orden Público y le dijo al dicente que tenía que hablar con él sobre el hecho que había manifestado al Excmo. Señor Gobernador civil y terminada la manifestación se reunieron nuevamente ambos y le dijo el Señor Martínez Mateo que le explicara lo del complot, a cuya palabra replicó el declarante diciéndole que eso del complot era una barbaridad y una frase impropia, pues no se trataba de nada de eso; a esto contestó el Señor Martínez Mateo completar lo que él sabía, pues necesitaba unirlo a otros datos que él tenía por si se debía tener en cuenta, y terminó el declarante por decirle que iba a ver al Excmo. Señor Gobernador Civil, en vista de que se estaba dando al asunto una importancia que no tenía; que acudió al Gobierno Civil a dicho objeto y no pudo ver al Señor Gobernador porque estaba encerrado en su despacho con otra Autoridad, cree recordar que le dijeron que con el Excmo. Señor Comandante General».

⁵¹⁷¹ «[...] Que al día siguiente, al ir a comer el declarante recibió un recado por un guardia de Asalto para que fuera al despacho del Excmo. Señor Gobernador Civil a las siete de la tarde; que así lo hizo y después de estar hablando el Señor Gobernador con el Delegado de Orden Público, mandó pasar al declarante invitándole a que manifestase la persona que había dicho a su esposa lo de la supuesta conversación de los altos Jefes militares; el dicente se resistía a ello e insistía en decir que el asunto no tenía importancia y que no merecía la pena de extender las investigaciones sobre ese asunto absurdo y como le requiriese a señalar esa persona y dijese también el Delegado de Orden Público que eso solo lo podía haber dicho el chofer del señor Coronel Galtier [...]».

⁵¹⁷² GALTIER PLEY, Francisco de Sales. Puerto Real (Cádiz), 12 de febrero de 1886 Teniente coronel de Infantería, jefe accidental del regimiento de infantería Canarias n.º 39, se subleva el 18 de julio contra el gobierno de la República. Adherido a la rebelión militar participa como presidente en varios consejos de guerra. que condenan a muerte a detenidos republicanos en la ciudad de Las Palmas. En 1938 ocupa la jefatura del regimiento de Tenerife n.º 38.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Santa Cruz de Tenerife, 24 de Enero de 1939.– III AÑO TRIUNFAL⁵¹⁷³.

Ante esta clara denuncia de unos indicios de trama contra la primera autoridad civil de la provincia, al comandante general del Archipiélago no le cabe sino ordenar a la Auditoría de Guerra que abra unas diligencias previas, con el fin de averiguar la certeza y envergadura de los hechos denunciados ante su autoridad, enviando el comandante general dos días más tarde el siguiente oficio:

Notificado verbalmente por el Excmo. Sr. Gobernador Civil D. Vicente Sergio Orbaneja de que los Capitanes D. Luis Martínez Mateos, de Artillería y Delegado de Orden Público y D. Manuel Moreno, de Infantería y Jefe de la Guardia de Asalto, le habían formulado la denuncia, también de palabra, de que nos habíamos reunido en la finca que el Teniente Coronel D. José Márquez Bravo posee en Tacoronte, este Jefe, el Coronel del Regimiento de Infantería de Tenerife D. Francisco Galtier y yo, para convenir el procedimiento de lograr la destitución de dicho Excmo. Sr. Gobernador Civil, y como estas manifestaciones, ajenas por completo a la verdad, no deben quedar sin esclarecimiento, ya que envuelven desprestigio para mi Autoridad y aun para la del propio Gobernador Civil, pedí a este que por escrito me ratificara tales manifestaciones, y habiéndome remitido las consignadas en la comunicación adjunta, la paso a V.S. para que en unión del presente escrito sirvan de base a la formación de las diligencias que correspondan⁵¹⁷⁴.

A partir de esta orden la maquinaria jurídico-militar de la Auditoría de guerra se pone en marcha. El auditor Mariano García Cambra ordena al juez militar, comandante de Infantería Elisardo Edel Rodríguez, el inicio de las Diligencias Previas n.º 26 de 1939, nombrando secretario de las mismas al teniente Agustín Durán Delgado (brigada antes del 18 de julio de 1936), que dicta la primera providencia ordenando la citación al capitán de la compañía de Asalto, Manuel Moreno Gómez, para que se presente en el Juzgado Militar con urgencia, cosa que tiene lugar el día 27 en el que realiza la declaración⁵¹⁷⁵. A lo que se añade dentro de la declaración del responsable provincial de

⁵¹⁷³ ATMTQ. Diligencias previas n.º 26/39, Folio 2.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/03/12/oficio-personal-y-reservado-de-orbaneja/>

⁵¹⁷⁴ «Lo que con inclusión del oficio que se cita del Gobierno Civil de esta Provincia, traslado a V.S. a fin de que instruya las oportunas diligencias previas que quedan registradas en esta Auditoria al n.º 26.

Dios guarde a V.S muchos años.

Santa Cruz de Tenerife 26 de Enero de 1939.– Tercer Año Triunfal

El Auditor. Mariano García Cambra [Firmado y rubricado].

[Al pie] Sr. Comandante Juez Permanente de esta plaza, D. Elisardo Edel Rodríguez». ATMTQ. Diligencias previas n.º 26 [5466–178–21]. Folio 1.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/03/11/auditor-ordena-instruccion-de-diligencias-previas-no-26/>

⁵¹⁷⁵ «PREGUNTADO si el declarante manifestó al Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia, algo relativo a una supuesta conversación mantenida por altos Jefes militares, referente a la Autoridad de dicho Gobernador Civil y del dicente, y, en caso afirmativo, explique detalladamente lo ocurrido,

la guardia de Asalto, que el chofer asegura que el coronel Francisco Galtier Pley, que ostenta la jefatura del regimiento de Infantería Tenerife 38, mantiene dos conversaciones más con los jefes militares del Archipiélago:

[...] el declarante terminó por decir el nombre de la sirvienta Micaela y el conducto por donde esta decía haberlo recibido; que volvió a repetirle el Señor Gobernador Civil que procurara averiguar el día y hora de la reunión y que el declarante se retiró molesto y disgustado, por lo que le dijo el Gobernador Civil que era su obligación poner en su conocimiento estos hechos, retirándose decidido a no seguir haciendo esas averiguaciones que le encomendaba, como así se propuso hacerlo, pero al llegar a su casa y reflexionando con su señora sobre la posibilidad de que al no darle más datos ni intentar más averiguaciones, pudiera creer que se trataba de una invención del declarante, se decidió completar las referencias de la tal Micaela, la que interrogada por su esposa llegó a decir que la noche anterior, otra ocasión distinta a la primeramente reseñada, habían salido por la noche al Monte de las Mercedes en el coche del Coronel Señor Galtier, el Excmo. Señor Comandante General, el Señor Coronel de Estado Mayor y el referido Señor Coronel Galtier, que decía el chofer que lo habían hecho parar en un sitio donde les debí esperar y que ellos se fueron caminando solos más lejos de donde quedó el coche y que la primera conversación, es decir, la primera reunión⁵¹⁷⁶ referida lo fue en el Monte de la Esperanza; que el declarante fue a dar esos datos al Señor Gobernador Civil, con quien también estaba el Señor Delegado de Orden Público, un día posterior, que cree a los anteriormente reseñados, que cree recordar fue el sábado veintiuno del actual; que en esta última visita el declarante después de dar los datos anteriores, insistió en quitarle importancia al hecho, pues aunque el paseo fuera cierto, nada de particular tenía, y a ello replicó el Delegado de Orden Público, diciendo que este asunto podía ser una sedición y procuraba asentir a lo que decía el Señor Gobernador; que incluso el declarante dijo que por qué no interrogaba el Delegado de Orden Público a la Micaela, ya que ésta también lava la ropa de dicho Delegado, todo con el fin de que desentendieran al declarante ya de este asunto enojoso; que el declarante se despidió y el Señor Gobernador le dijo que se podía marchar, dándole las gracias; que posteriormente no ocurrió nada más sobre los hechos relatados.

PREGUNTADO si en alguna de las conversaciones dijo el dicente al Señor Gobernador Civil algo sobre una reunión en la finca del Teniente Coronel don JOSÉ MARQUÉS BRAVO, dijo: Que en una de las veces que habló con el Señor Gobernador Civil, cree que la primera, al preguntarle que donde había sido esa reunión, le contestó el declarante que no sabía dónde y a modo de comentario agregó que no sabía si el paseo podía haber sido por la carretera de Tacoronte, donde dicho Teniente Coronel tiene una finca; pero no dijo que en tal finca se hiciera la reunión ni que dicho Teniente Coronel interviniera para nada⁵¹⁷⁷.

conductos por donde supo esos hechos denunciados y demás circunstancias, dijo: Que un día, que recuerda que fue el mismo en que se realizó la manifestación pública por la caída de Tarragona (16 de enero de 1939), marchó el declarante a su casa a comer más temprano que de costumbre y al llegar a su casa le dijo su señora que una sirvienta que lava en su casa y que se llama Micaela, le había dicho que su marido, soldado del Regimiento de Infantería».

⁵¹⁷⁶ «[...] había oído al conductor del coche del Señor Coronel Señor Galtier, que dentro de dicho coche habían tenido una conversación el Excmo. Señor Comandante General de este Archipiélago y el referido Señor Coronel, en la que hablaban del procedimiento para lograr la destitución del Excmo. Señor Gobernador Civil, de un Capitán, que no señalaban y de otra persona que tampoco nombraba [...]». Declaración del capitán Moreno.

⁵¹⁷⁷ ATMTQ: Diligencias previas nº 26 [5466–178–21]. Folios 4 y 5.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/03/11/auditor-ordena-instruccion-de-diligencias-previas-no-26/>

Al final, pasadas unas semanas, se sustancia castigando a los «propaladores de estos rumores», infundios sin ninguna base; se amonesta al capitán Gómez Moreno y se le impone 14 días de arresto y se castiga al soldado chofer José Pérez López con dos meses de arresto, cerrándose sin más estas diligencias el 27 de abril de 1939, con lo que Orbaneja, consigue, al parecer, sin excesivas dificultades, neutralizar las primeras arremetidas serias, de las que tenemos noticia, de la oligarquía tinerfeña y sus aliados de la cúpula militar del Archipiélago, que aparecen en este episodio como punta de lanza y son desactivados por la maniobra preventiva del gobernador civil. Pero esto no es más que una de las primeras escaramuzas en el enconado conflicto que se libra entre Orbaneja, al que apoya la mayoría de las principales jerarquías provinciales del partido, contra la mayor parte de las elites y los jefes militares de Tenerife. Orbaneja aparece como claro vencedor de esta primera escaramuza y sale reforzado en su autoridad, ya que el 10 de julio de 1939 es designado un nuevo comandante general, Ricardo Serrador Santés,⁵¹⁷⁸ general de división.

VIII.7 INTERCACIQUES: ORBANEJA OMNIPRESENTE

La mesocracia republicana es castigada, la actuación de los caciques y el trato a los caídos si tienen familia de izquierdas. No todos los vencidos son proletarios, ni pobres, ni su actuación será de no colaborar con el régimen franquista ni participar en la guerra a su favor, bien por convicción o cálculo o por la fuerza u obligación. La actuación de los caciques tradicionales y el trato desigual que se manifiesta ya de una forma descarnada al final de la guerra se refleja en el siguiente caso de actuación caciquil en Tacoronte⁵¹⁷⁹, en que la farmacéutica Dolores Quesada Sánchez acude para su amparo contra la actuación caciquil al único poder que puede meter en cintura al rampante poder

⁵¹⁷⁸ SERRRADOR SANTÉS, Ricardo (Talavera de la Reina, Toledo, 1877- Santa Cruz de Tenerife, 23 de enero de 1943). Militar de carrera, participa en Filipinas y en la guerra de Marruecos. Se subleva en 1932 con el general Sanjurjo contra la República. En 1936 vuelve a sublevarse y tiene una destacada actuación en la Guerra Civil, convirtiéndose en uno de los generales favoritos de Franco. Una vez terminada la guerra es designado comandante general de Canarias, donde muy pronto entrará en conflicto con el gobernador Orbaneja. Al morir la oligarquía chicharrera reconoce su actuación otorgando en su honor en la ciudad un puente, el de Serrador, y el mercado principal de abastos, que lleva el nombre de su esposa: Nuestra Señora de África.

⁵¹⁷⁹ Al margen de la carta escrito a lápiz lo que parecen anotaciones posteriores: «Cacique.— D. José Domínguez» (Ramos*).

del cacicato local, los militares, y le escribe explicándole su cuita al jefe militar, el ya teniente coronel Juan Pallero⁵¹⁸⁰, jefe de su hermano, el alférez provisional Francisco Quesada Sánchez⁵¹⁸¹, muerto en el frente del Ebro el 14 de octubre de 1938, al que le pide que facilite un aval⁵¹⁸² para poder enfrentarse al cacique del pueblo. El teniente coronel Pallero ante tal petición, deriva la resolución del caso a la primera autoridad de la provincia, al gobernador civil Vicente Sergio Orbaneja⁵¹⁸³.

El gobernador Orbaneja se ocupa del caso, que resuelve de manera rápida, pues envía su respuesta al teniente coronel Pallero con cierta celeridad, el 6 de mayo, llegando a las dos conclusiones lógicas, primero que no existe la intervención caciques

⁵¹⁸⁰ «Tacoronte 10 de marzo de 1939.

Sr. D. Juan Pallero Sánchez.– Teniente Coronel de Infantería.

Distinguido Señor: Con el alma traspasada de dolor me dirijo a usted sin conocerle; soy la hermana del alférez Francisco Quesada Sánchez, perteneciente al 3 Batallón de Tenerife; muerto en el frente del Ebro el 14 de octubre último.

Los caciques de este pueblo que tanto molestaron a mi hermano, al vernos hoy solas pues mi padre murió pocos días después por no poder soportar tan gran dolor; han vuelto con más fuerza a molestarnos con sus mezquinas intrigas.

¿Causas?– el nieto del cacique tiene una farmacia en este pueblo y yo tengo otra desde más antiguo y quieren que me marche de aquí; pero la Guerra me ha traído la pérdida de dos hermanos que eran nuestro orgullo y alegría y del más bueno y santo de los padres y hoy me encuentro con dos hermanos y una madre anciana y enferma que no tiene otro amparo que yo y por ellas lucho y trabajo».

El jefe militar reenvía con esta explicación la carta de la farmacéutica al gobernador Orbaneja:

«DIVISIÓN MARROQUÍ N.º 152. INFANTERÍA.– 4ª AGRUPACIÓN.– TENIENTE CORONEL JEFE

Excelentísimo Sr. D. Sergio Orbaneja.– Gobernador Civil de Tenerife

Sr. Mío: Aunque alejado de esa Isla, sé por solvencia y comentarios la justicia que preside todas sus actos, en su acertadísima labor como Gobernador Civil. Esto me mueve a dirigirme a V.E. acompañándole una carta del que fue Alférez Quesada, y que perteneció al 3.º de Tenerife, que a su vez formaba parte del Regimiento que yo mandaba en el Ebro.

La carta que acompaño explica claramente el motivo de dirigirme a V.E., y no quiero insistir sobre ello; únicamente deseo decirle, que efectivamente el alférez Quesada, actuó siempre como un valiente y murió como un León».

⁵¹⁸¹ Su muerte no aparece reseñada en la prensa local. Solía aparecer en estos tiempos, del último trimestre de 1938, en ocasiones, alguna pequeña neurológica tratándose de muertos de cierta graduación como es el caso.

⁵¹⁸² «Los soldados y oficiales llegados del frente y que fueron compañeros de mi pobre hermano me han dicho que este “luchando como un león murió cubierto de gloria”. Yo le suplico a Ud. como jefe que fue de él que si eso es verdad me escriba una carta en que diciéndome el comportamiento de mi hermano durante el tiempo que estuvo a sus órdenes me sirva para si estas malas personas siguen molestándonos presentarme con dicha carta a las autoridades superiores y pedirles que a estos caciques que nada saben del dolor de la guerra, les recuerden que las madres de los que cubriéndose de gloria han muerto luchando por una España, Santa, Justa y Noble merecen consideración y respeto para su santo dolor y no molestarlas».

El teniente coronel Pallero le remite la carta al gobernador Orbaneja, acompañada de esta explicación: «División Marroquí n.º 152. INFANTERÍA.– 4.ª AGRUPACIÓN.– TENIENTE CORONEL JEFE

Ruégole sepa disculpar las alusiones que hace la hermana de dicho alférez, referentes a “caciques”, que a mí me constan que no existen en esa Provincia de su mando.

Perdone la libertad que me he tomado y siempre es suyo afectuoso s.s. q.e.s.n.– ¡Viva España! 11-4-39 Año de la Victoria. Juan Pallero».

porque el cacique es ya muy anciano y «no se mete en política»⁵¹⁸⁴. ¿Quién puede ser entonces la causante de sus problemas, si el tal cacique no es ya operativo? Pues lo tiene muy claro, ella misma, debido a las influencias izquierdistas que vienen de su padre (recién fallecido) miembro destacado, dentro del municipio, de Izquierda Republicana:

[...] en cuanto a lo demás buena parte de la culpa la tiene ella por su significación izquierdista y sobre todo por haber actuado mucho tiempo bajo la influencia de su padre (no ha mucho fallecido) destacado dirigente de Izquierda Republicana en el Municipio de Tacoronte.

Con esta sencilla y precisa explicación todo queda arreglado y por supuesto a salvo la actuación de la política del régimen en defensa de los valores e intereses de los caídos y del Ejército:

Mucho le agradezco las frases encomiásticas que me dedican en su carta. Creo que dedico principalmente todos mis esfuerzos para que en esta retaguardia no se traicione a nuestros caídos ni el esfuerzo de nuestro Ejército pues el recuerdo de ambas cosas preside constantemente todos mis actos que procuro además inspirarlos en sentimiento de Justicia.

Aproveché la ocasión para ofrecerme de V. su affmo. s.s.
6 de mayo de 1939.— Año de la Victoria.

⁵¹⁸⁴ «Sr. D. Juan Pallero Sánchez (SELLO GOBIERNO CIVIL).— Teniente Coronel jefe de la 4ª Agrupación de Infantería.— División Marroquí n.º 152.— ESTAFETA N.º 50.

Muy Sr. Mío: Acuso recibo de su atenta carta del 11 de abril ppdo. En la que me incluye una dirigida a V. por D.ª Dolores Quesada Sánchez.

He hecho las investigaciones necesarias a fin de dejar las cosas en su punto.

Lamento decirle que D.ª Dolores Quesada no tiene razón por completo en lo que ella expone. El asunto de la farmacia, al parecer justo para ella, es solo una pequeña cosa de la serie de ellas que la ha sucedido.

El tal cacique a que se refiere es un Sr. De 95 años y que me consta positivamente no se mete en política actualmente». Esta es la reseña de DOMÍNGUEZ RAMOS, José (Tacoronte y fallecido en 1940). Gran propietario agrícola en los municipios de Tacoronte y El Sauzal. Alcalde de Tacoronte de 1890 a 1893 y en 1898. Diputado por el distrito de La Laguna de la Diputación Provincial desde 1890 ininterrumpidamente hasta 1930, presidente de la corporación provincial en los años 1898-1899 y 1915-1921. Era uno de los caciques más poderosos de la Isla entre 1898 y 1924. Se trata, sin duda, del más notable de los caciques del partido conservador de la comarca de Acentejo (que incluye a Tacoronte y municipios aledaños). Durante el periodo republicano seguirá ejerciendo su primacía caciquil en la comarca hasta febrero de 1936, sin excesivos problemas. En la actualidad hay una calle con su nombre en un barrio de su ciudad natal.

Quizás este dato de un pariente de Dolores Quesada y el «cacique que no se mete en política», según Orbaneja, sirva para aclarar un poco más los hechos: Matías Quesada Hernández y José Domínguez Ramos son, por este orden los mayores contribuyentes de rústica del municipio de Tacoronte en 1912. En 1934 Domínguez es el primer contribuyente y los Quesada figuran muy atrás. Los Quesada son también otro importante clan caciquil de terratenientes tacoroneros, pero no tan poderoso como los Domínguez.

CAPÍTULO IX

LOS *DIECIOCHOJULISTAS* SE AFIANZAN EN EL PODER INSULAR

IX.1 COMPARTIENDO EL PODER. EL ESTADO NACIONAL-SINDICALISTA EN MARCHA

Como medio indispensable del ejercicio de la autoridad el partido único, sobre todo su Caudillo, necesita como paso necesario para robustecer su poder dotar de jurisdicción y de funciones específicas y exclusivas a su partido, extendiéndolas tanto a sus estructuras como a sus jefes locales, a fin de que aparezcan como una referencia necesaria de autoridad en los pueblos, instituyéndose de esta forma el estado nacional-sindicalista. Se establece un complejo entramado jerárquico de lealtades, con una férrea disciplina de actuación, una obediencia ciega de inferior a superior y una unidad de actuación. Las jerarquías falangistas locales deben, por tanto, en esta nueva fase consolidar un gran paso hacia la permanencia en el amplio espacio del poder compartido (con otros pilares del régimen como el Ejército y la Iglesia Católica) que está creando el general Franco en el Nuevo Estado.

Por lo tanto, es deber de las máximas jerarquías exigir una rígida disciplina a los cuadros locales del partido y no permitir el funcionamiento desorganizado, casi autónomo –en algunos casos como verdaderos reyezuelos de taifas con derecho de vidas y haciendas– que hasta ahora caracterizaba a los gerifaltes falangistas en muchos pueblos de la Isla. Situación permitida por el poder militar como elemento básico de la represión, del temor extendido sobre la retaguardia para su control. Cada pieza del nuevo Estado va a ir encajando en su sitio, al igual que dentro de la organización del partido, pues con rapidez

se imponen la jerarquía, la disciplina y la obediencia, a medida que se institucionaliza el nuevo estado franquista.

En esta etapa que comienza, a cambio del sometimiento al poder estatal de las jerarquías locales, se les garantiza a los caciques y jerarcas el disfrute de parcelas importantes de poder, pues el jefe falangista local se constituye en un nuevo cacique, o en algunos casos los sustituye, aunque también en otros es líder de una de las facciones caciquiles que de manera tradicional han existido en los pueblos, disputándose el poder local en las épocas de la Restauración, en la dictadura primorriverista e inclusive durante la República.

La figura del jefe local de Falange es el elemento nuevo con respecto a las etapas anteriores; su papel resulta primordial en cada pueblo o pago de la Isla para asentar la dominación del franquismo a escala local. El poder central organiza y aprovecha el entramado jerárquico del que se está dotando FET-JONS, que luego derivará en el Movimiento.

La estructura organizativa que se erige e instituye en el partido tiene su base orgánica en la forma de los partidos fascistas mayores de Europa. Una estructura piramidal, con un único camino de circulación de órdenes, de arriba, las primeras jerarquías, hacia abajo, las bases. Una organización piramidal y unidireccional en la que el jerarca local ocupa en muchas ocasiones un papel de autoridad por encima de los bandos caciquiles pueblerinos tradicionales y ejerce, o trata de hacerlo, de árbitro entre los diferentes intereses de los pudientes de la localidad. Pero las funciones y poderes del jefe local no se reducen a esta actuación de mediación por encima de intereses locales, que muchas veces se pondrá a su servicio o inclusive se subordinará a alguno, sino que ejerce una autoridad que emana de su mando directo sobre la sección de la Milicia, controla misiones de policía y vigilancia, expide avales e informes, imprescindibles y preceptivos para que la población que los relacione con las administraciones y el desarrollo de la vida pública de los habitantes de la Isla, entre otras, funciones.

Es asimismo miembro nato de casi todos los patronatos y comisiones municipales; pero lo que le otorga también mucho poder en estos tiempos de graves penurias es el control que tienen sobre los subsidios y establecimientos sociales, tanto de su pago puntual como de la inclusión en ellos o no de beneficiarios, lo que les depara una clara autoridad sobre sus vecinos, que deben tenerla en cuenta, lo que le permite el competir con cierta ventaja con las tradicionales figuras caciquiles de la administración local. Su buena posición en el pueblo se asienta, asimismo, en el control del entramado del Auxilio Social,

del que dependen cada vez más personas de la comunidad, le proporciona una importante base de maniobra para asentar su influencia y poder de forma duradera.

De todas formas FET-JONS logra ya situar en puestos de poder en la administración local a una parte de sus jerarquías provinciales, que empiezan a ocupar cargos de concejales y en algunos casos de alcaldes de algunas localidades.

Esta nueva orientación emprendida por la Falange en Tenerife se extiende a los más diferentes ámbitos a los que nunca o pocas veces había dedicado su acción política. El periódico *Amanecer* es una pieza primordial para la puesta en conocimiento de la organización, tanto de las nuevas jerarquías públicas como de los diversos principios de su teoría política, poco y mal conocida por la inmensa mayoría de militantes y cuadros locales de la organización, así como de las consignas partidarias sobre la acción inmediata. El diario del partido es el vehículo, la correa de transmisión más importante de las órdenes jerárquicas, al tiempo que guardián de la pureza teórica de la organización, de sus consignas, por lo que se hace necesario el tener la garantía de que lo publicado por los medios de la organización son absolutamente ortodoxos. De ahí que en la circular emitida por el jefe nacional del Servicio de Prensa, Jiménez Arnau, se prohíban terminantemente las colaboraciones espontáneas en sus periódicos; de esta resolución se hace eco el diario del Movimiento efectuando la pertinente explicación⁵¹⁸⁵.

Falange es ya indiscutiblemente uno de los principales elementos constitutivos del nuevo régimen, leal y dependiente al poder militar franquista. El gobernador Orbaneja la va a utilizar como herramienta imprescindible para domeñar a las diversas facciones de la burguesía insular. Desde el 19 de julio de 1936 la organización había recorrido meteóricamente un gran camino en el sentido de influencia y cantidad de militantes, no sin grandes problemas dado el tipo de crecimiento que la organización había sufrido:

Se decía que en Tenerife suponían el 30% de sus varones adultos, incluyendo no sólo a camisas viejas sino también a elementos procedentes de la extrema izquierda e incluso de la extrema derecha, sin olvidar a muchos activistas del Frente Popular que buscaban un refugio seguro, profesionales que esperaban obtener una mayor protección e individuos que simplemente pretendían acceder a un puesto burocrático. Tal heteróclito conjunto no podía existir sin tensiones internas [...] en Santa Cruz de Tenerife no quedaba más remedio que reconocer los graves conflictos internos que había padecido la organización, atribuidos a la entrada masiva de indeseables, entre los

⁵¹⁸⁵ «Para establecer una unidad de doctrina y ajustarse estrictamente a la ortodoxia y estilo de nuestro Movimiento, queda terminantemente prohibida la colaboración espontánea. Cada vez que AMANECER tenga que publicar algún trabajo o tratar de asuntos doctrinales, sindicales o de cualquier aspecto, lo recabará de la Sección Técnica correspondiente o de la Delegación a que corresponda». *Amanecer*, 8 de abril de 1938.

que el gobernador civil incluía a los milicianos de Acción Ciudadana, a la cual llamaba la anti-Falange⁵¹⁸⁶.

En el proceso de instauración de las estructuras del Nuevo Estado desempeña un papel considerable para someter a la clase obrera la labor de los Sindicatos Verticales, tal y como hace referencia la recién dictada ley fascista del Fuero del Trabajo⁵¹⁸⁷. Pero para que pueda maniobrar la nueva estructura sindical con mínimas posibilidades de realizar las funciones a la que se le destina necesita la nueva comisión creada al efecto dotarse muy aprisa de funcionarios intermedios, una nueva burocracia para echar a andar estas nuevas instituciones. Las jerarquías provinciales organizan un cursillo destinado a los delegados locales de «preparación sindical», con la doble finalidad de proporcionarles el conocimiento de los principios elementales necesarios para una eficaz actuación y entresacar de ellos a los más idóneos para que ocupen cargos en la organización sindical. El cursillo, de dos semanas de duración, está abierto de forma gratuita a todos los militantes falangistas, al tiempo que es retransmitido por la emisora del partido, FE n.º 7, con el fin de que pueda ser seguido por las delegaciones locales del interior de la Isla⁵¹⁸⁸.

Los empresarios de Tenerife apoyan sin recelos la nueva organización sindical seguros de que esta es la vía de encauzar sus intereses y garantizarlos. No es sorpresa que la ya desaparecida Federación Patronal de las Islas Canarias reaparezca de nuevo por una única vez, a pesar de estar disuelta, haga un llamado público a los empresarios para la adhesión a la nueva estructura sindical, avalado por la directiva de la extinta Federación patronal:

Los nuevos Sindicatos tienden a encauzar por normas de verdadera justicia, los problemas sociales y económicos que afectan a las islas, y es inexcusable deber de todos, y

⁵¹⁸⁶ DÍAZ BENÍTEZ, Juan José, *op. cit.*, p. 28.

⁵¹⁸⁷ Promulgado por decreto del 9 de marzo de 1938. Carta de derechos y deberes para la protección de los trabajadores según las jerarquías falangistas.

⁵¹⁸⁸ Participan como ponentes de las distintas conferencias las principales jerarquías de Falange y la CNS a nivel provincial, así como jefes de los distintos Servicios Técnicos del partido. La temática de las conferencias abarca una amplia gama de temas que van desde «el estado liberal burgués– La concepción marxista– El Nacional-Sindicalismo como síntesis superadora», que es el contenido de la primera sesión; derecho social; asociaciones profesionales; contrato de trabajo; accidentes; previsión y seguros, hasta la acción protectora del Estado; cooperación, para terminar con «El derecho social en la España Nacional». La última sesión corre a cargo de Francisco Aguilar, que hace un resumen del curso. *La Prensa*, 18 de junio de 1938. Inicia el cursillo el 4 de julio Miguel Pintor González, delegado sindical provincial. Gonzalo Cáceres Crosa, delegado provincial de cultura de Falange Española Tradicionalista y de las JONS durante dos días. Al siguiente día Francisco Artengo Hernández, delegado accidental provincial de trabajo. Francisco González Velarde, jefe de la asesoría jurídica de la CONS. Valeriano Barba, inspector provincial de Trabajo, accidental. A. Romeu Hardisson, director de la Caja de Previsión Social. Enrique Romeu de Armas, arquitecto correspondiente a la Sección de los Servicios técnicos de FET-JONS. Rafael Pérez y S. Pinedo, secretario sindical provincial, cerrándolo el 18 de julio el jefe provincial de Falange, Francisco Aguilar y Paz.

muy particularmente de los empresarios, incorporarse a aquellos con la máxima urgencia, respondiendo así a las obligaciones que el Estado Nacional Sindicalista impone a todos los españoles que anhelan una España Imperial. Con tal motivo la antigua Federación Patronal, consciente de sus deberes para con la patria, convoca a todos los comerciantes, industriales y agricultores de esta provincia, para que asistan al Círculo Mercantil de esta capital⁵¹⁸⁹.

Firman la convocatoria Juan Muñoz Reja, Tomás Cruz García y Fernando Beautell⁵¹⁹⁰, la flor y nata del empresariado tinerfeño.

IX.2 EL NACIONALSINDICALISMO EN ACCIÓN: UN AÑO DE GESTIÓN DE FALANGE EN EL PODER LOCAL

Aun después del descenso de los precios de algunos de los alimentos de primera necesidad, el problema de las subsistencias sigue siendo el primordial para amplias capas de la población tinerfeña que intentan asegurar el sustento diario. Esta situación de permanente precariedad se ha convertido, ya desde hace más de dos años, en el principal problema de muchos miembros de las clases subalternas de la Isla. Dadas las condiciones tan precarias en las que se vive, en más de una ocasión se van a consumir alimentos inapropiados (desde hojas de platanera hasta cáscaras de patatas), o con bastante frecuencia se ingieren alimentos en mal estado, siendo un suceso común el aparecer personas intoxicadas que tienen que acudir a las Casas de Socorro en busca de alivio. En esta situación es obvio que se desarrollen enfermedades epidémicas motivadas por la desastrosa situación sociosanitaria por la que pasa la capital de la Isla, con una fuerte epidemia de tifus, cuya denuncia privada, en una carta censurada, afirmaba que la ciudad era como un «agujero piojoso», lo que provoca la expulsión de su autor, el súbdito británico Louis Spiers⁵¹⁹¹.

Al verse ya claramente vencedoras las autoridades franquistas actúan de manera enérgica contra aquellos miembros de la colonia inglesa a los que consideran

⁵¹⁸⁹ *La Prensa*, 29 de abril de 1938.

⁵¹⁹⁰ BEAUTELL MELÉNDEZ, Fernando. Importante empresario y político franquista tinerfeño, ostenta el título de conde de Abona. En 1938 es el director de las Colonias Infantiles de Falange en la capital. El gobernador Orbaneja le impone una multa «por contribuir con 40 pesetas mensuales, 5.000». Presidente del Cabildo Insular (24 de abril de 1943-28 de noviembre de 1943) y presidente del Casino capitalino en 1948.

⁵¹⁹¹ DÍAZ BENÍTEZ, Juan José, *op. cit.*, 2008, p. 14 y nota 31.

desafectos, procediendo a lo largo del primer trimestre de 1939 a la expulsión de la Isla de algunos de ellos⁵¹⁹².

Para tratar de prevenir una epidemia de viruela, ante la aparición de algunos casos aislados, el Gobierno Civil pone en marcha los mecanismos indispensables para proceder a la vacunación masiva de los sectores de mayor riesgo de la población, como los niños y los indigentes. Las medidas son llevadas con todo rigor, inclusive con la imposición de multas a aquellos que entorpecen o se niegan a cumplir el programa de vacunación. Es inequívoca del peligro y la envergadura de la epidemia por lo exhaustiva de la circular del Gobierno Civil, a cuyo frente se encuentra un profesional de la medicina⁵¹⁹³.

En la rambla Generalísimo Franco esquina a las calles San Martín y doctor Guigou comienza la ejecución de las obras de un nuevo grupo escolar que llevará el nombre del gobernador civil, Vicente Sergio Orbaneja⁵¹⁹⁴, bajo cuya protección se erige el nuevo grupo escolar, con una capacidad de 252 niños de ambos sexos en el que recibirán educación, distribuidos en aulas con capacidad para 42 alumnos; el diseño

⁵¹⁹² «Alexander Pavillard fue acusado de introducir correspondencia en los vapores de la Dempster con el fin de burlar la censura; James Bluiett*, empleado de la Hamilton & Co. Shipping and General Agents, fue expulsado por participar en actividades políticas prohibidas, y Mr. Leacock también tuvo que abandonar las islas. Los comentarios desfavorables sobre la situación en el archipiélago también podían ser motivo de expulsión, tal y como le ocurrió a Louis Spiers al escribir sobre el brote de tifus declarado en Santa Cruz de Tenerife. Incluso algunos como Andrew Armando Russo y Stephen Julius Russo, este último empleado de la casa Miller y con antecedentes contrarios al Movimiento, fueron expulsados bajo la acusación de pertenecer a la logia *Acacia*». *Ibidem*, p. 14.

Expulsión que afecta a cuatro comerciantes indios con el cierre de sus dos bazares y restricciones que se imponen a los comerciantes ambulantes sirios y libaneses considerados por los comerciantes locales como perjudicial para sus intereses. Las autoridades franquistas toman represalias contra varias compañías inglesas al final de la guerra que comercian con el Archipiélago, estableciendo listas negras de compañías y barcos, lista que desaparece a principios del año 1942. *Ibidem*, p. 16.

*BLUIETT, James, también BLUIT, Jaime (Londres, 1872). Comerciante y empleado, afiliado a la masonería en la logia *Añaza*, con el nombre simbólico de *Cromwell*. Según Guitart: «Jaime Bluit. Súbdito inglés y segundo jefe en Tenerife de la importante Casa inglesa Hamilton y C^a. Banquero de importancia, actual enlace de las logias inglesas para lo que verifica frecuentes viajes a Londres».

⁵¹⁹³ Así aparece la normativa en una circular del Gobierno Civil: «Deseando este Gobierno Civil, de acuerdo con el espíritu que anima al nuevo Estado, hacer cumplir todas aquellas disposiciones que tiendan a salvaguardar la salud pública, y habiéndose observado por lo que se refiere a vacunación antivariólica, cierto olvido y abandono por parte del público de la obligaciones que las Leyes impone sobre dicho punto, he creído oportuno recordar que es obligatoria la vacunación antivariólica para todos los españoles mayores de seis meses, así como inexcusable dicha vacunación para ser admitido en talleres, escuelas, oficinas, etc., por lo que advierto, que sin perjuicio de disponer lo necesario para que la práctica de la vacunación antivariólica sea lo más amplia y completa posible en esta provincia, sancionaré a las personas que eludan el cumplimiento de esta obligación, en ellos o en sus hijos, así como a los que admitan en Centros a su cargo, niños o adultos sin el certificado correspondiente, cuyas sanciones se harán extensivas a los profesionales que se compruebe extiendan certificados de complacencia o sin haber comprobado el resultado de la vacunación que siempre debe hacerse constar en los mismos. Santa Cruz de Tenerife, 31 de enero de 1939. Tercer Año Triunfal.— El Gobernador Civil, V. Sergio Orbaneja». *Amanecer*, 1 de febrero de 1939.

⁵¹⁹⁴ Se le cambiará el nombre por el del obispo Fray Albino (que mantiene todavía), uno de sus peores enemigos en la Isla, a los pocos meses de la partida del gobernador Orbaneja.

recoge construir un amplio edificio de dos plantas, proyectando destinar la baja para los niños y la alta a niñas⁵¹⁹⁵. Con este nuevo centro que se proyecta se pretende descongestionar el único grupo escolar con el que el populoso barrio del Toscal cuenta, que está enclavado en la calle La Rosa; pero ni con mucho se puede decir que está solucionado el gravísimo problema de la falta de plazas escolares en la capital. Falange, como medio de paliar la situación, continúa en los barrios inaugurando «Colonias» destinadas a recoger a los niños de los barrios y enseñarles una sucinta educación. Bajo la denominación de Francisco J. Centurión⁵¹⁹⁶ se inaugura una nueva Colonia Infantil, expresión de la obra de la Revolución Nacionalesindicalista, construida en solares de la calle San Juan Bautista, en la que recibirán educación entre 160 y 180 niños de ambos sexos, destinándose las tres clases con las que cuenta la endeble construcción, una, a niños menores de 10 años, otra a los mayores y la tercera a las niñas⁵¹⁹⁷.

Se constituye el primer ayuntamiento de Falange, como proclama cierta prensa al saludar los nombramientos⁵¹⁹⁸ que el gobernador ha hecho para ocupar los cargos de concejal de la municipalidad de la capital, bajo el mismo alcalde, que venía gobernando desde hacía ya un año. Ciudad en la que, al decir del articulista, está «todo por hacer», como resultado de erróneas y sucesivas administraciones, pues es este el panorama que ofrecen los servicios y equipamientos urbanos, que son de lo más lastimoso⁵¹⁹⁹; se felicita de que este municipio llevará a cabo con toda seguridad los ambiciosos planes de engrandecimiento y embellecimiento de la ciudad tal como figuran en los proyectos

⁵¹⁹⁵ *El Día*, 4 de marzo de 1939.

⁵¹⁹⁶ Se le dedica esta colonia, un comedor en La Laguna y una barriada de casas baratas que todavía existe en La Laguna al más homenajeado de los caídos en el frente de los falangistas tinerfeños.

⁵¹⁹⁷ *El Día*, 21 de marzo de 1939.

⁵¹⁹⁸ «[...] Santa Cruz de Tenerife tiene un Ayuntamiento compuesto por los hombres de la Falange; que no han buscado el acta ni solicitado ningún puesto sino que han ido, como es normativo en nuestro estilo, a cumplir una misión, es decir: en acto de servicio [...] El nuevo Ayuntamiento tiene dos etapas. El primero fue de estudio y preparación llevada personalmente por el Alcalde, camarada Eusebio Ramos [...]». *Amanecer*, 18 de enero de 1939.

⁵¹⁹⁹ *La Tarde*, 10 de enero de 1939. «[...] los servicios públicos, hoy en absoluta quiebra. El agua a presión es insuficiente y su distribución lesiva a los intereses del público y del propio Municipio. La red de alcantarillado es lamentable y los servicios de abastos, bomberos, etc., se hallan en periodo rudimentario». Días antes el gobernador modifica la constitución de la corporación y nombra nuevos gestores: Juan P. Alonso (Rodríguez), comerciante; Gelasio Alonso Siliuto, empleado; Agustín Álvarez Morales, funcionario público; Enrique Burunat Madan, funcionario público; José Dorta Pérez, agricultor; José Fumero Pérez, agricultor; Francisco de la Rosa Barreto, comerciante; Nicolás Oliva Blardony*, profesor; Manuel Ramos Vela, músico; Enrique Romero Pérez, industrial; Belisario Guimerá del Castillo Valero, ayudante de Obras Públicas; Agustín Espinosa Barroso, industrial; Francisco Pérez Benítez, empleado; Manuel Rodríguez Cruz, agricultor y Andrés Molowny Tugores, alférez de Cuerpo de Mutilados». *La Prensa*, 4 de enero de 1939.

*OLIVA BLARDONY, Nicolás (La Laguna 1891-Madrid 1957). Escultor y profesor ayudante meritorio de dibujo en la escuela de Artes y Oficios de la capital tinerfeña. Afiliado activo de Acción Ciudadana. Designado concejal del ayuntamiento en enero de 1939, será consejero del Cabildo tres años más tarde.

urbanísticos: una hermosa ciudad llena de plazas y jardines, con frondoso arbolado, cruzada por grandes avenidas, con una «ciudad jardín» en la costa, prolongación del barrio de los Hoteles.

El ayuntamiento falangista de la capital celebra también el primer aniversario del alcalde Eusebio Ramos, considerado por el partido como el prototipo de hombre del Movimiento, producto y creación de la organización en la Isla⁵²⁰⁰. Hace un balance de su gestión, como de las numerosas dificultades que aquejan al municipio. El problema principal es la precaria situación de la hacienda municipal, que tiene que soportar una deuda muy cuantiosa generada en los tiempos de Santiago García Sanabria, el alcalde de la dictadura primorriverista, que se embarcó en una política de gran estilo, teniendo como resultado la quiebra del erario municipal, deuda de 18 millones de pesetas, que carga con unas anualidades para amortizarlas de 775.000 pesetas por año. Para resolver semejante pasivo se realiza una operación de un empréstito con la Caja de Ahorros de emisión de obligaciones que cubran la deuda y su amortización. Por su gestión, al menos así lo afirma el alcalde falangista, a pesar de todas las dificultades, ha conseguido cerrar el ejercicio de 1938 con 200.000 pesetas de superávit⁵²⁰¹.

Una segunda línea de desvelo se manifiesta en la intervención municipal del falangismo. Se desea concretar en la política de municipalizaciones de los servicios básicos, como son agua, recogida de basuras, bomberos, autobuses, etc., que hasta la fecha se encontraban muy descuidados y en manos particulares. Se quieren conceder ahora en régimen de concesión, cuyas propuestas están ya muy adelantadas. El regidor se explaya en los numerosos proyectos que tiene la corporación municipal que él preside, en obras, saneamiento, enseñanza, con la erección de numerosos grupos escolares y escuelas en barrios y pagos del municipio, mejoras sanitarias y embellecimiento urbano, más en la mayoría de los casos solo, durante décadas, serán meras quimeras, ni siquiera proyectos volcados sobre un papel.

La gestión de Falange está llena de irregularidades⁵²⁰² y se instala una corrupción generalizada y organizada para lucrarse en negocios facilitados por el

⁵²⁰⁰ «Terminó diciendo [Francisco Aguilar] que esperaba que todos colaborasen con celo y eficacia con el Alcalde, a cuyo nombramiento contribuyó la Falange y de cuya labor está plenamente satisfecha». *Amanecer*, 18 de enero de 1939.

⁵²⁰¹ *El Día*, 19 de marzo de 1939. La única forma de conseguirlo es la de siempre, dejar de prestar servicios y el recorte de los sueldos de los funcionarios y trabajadores laborales municipales, más el consiguiente aumento de las tasas.

⁵²⁰² Como aparece en esta declaración del jerarca falangista en donde se le acusa de graves irregularidades en la organización local de este pueblo: «DECLARACIÓN DE DON FRANCISCO AGUILAR Y PAZ.

En Santa Cruz de Tenerife a quince de Marzo de mil novecientos treinta y nueve.

alcalde para beneficiar a familiares y socios. En esta nefasta actuación para los intereses públicos coinciden dos de los informantes de las autoridades franquistas, Andrés Arroyo y, unos meses más tarde, 11 de enero de 1940, el oficial falangista José Guitart. Ambos

Ante el Señor Juez y de mí el Secretario compareció el anotado al margen, quien advertido de que iba a prestar declaración y de las prevenciones que señala el artículo 451 del Código de Justicia Militar, juró decir verdad, e interrogado a tenor del 456 del mismo Código, dijo: Que se llama como queda dicho, natural de esta Capital, mayor de edad, soltero, de profesión Abogado, y Jefe Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S., que no le comprenden las demás generales de la Ley.

Preguntado si conoce al falangista de la agrupación de Arafo JOSÉ JORGE GARCÍA o ha tenido actuaciones, dícese noticias de las actuaciones del mismo, dijo: Que sí lo conoce, que era Delegado de Auxilio Social y que el declarante tiene noticias de que cumplía con su deber en dicho cometido.

Preguntado si el referido falangista era camisa vieja de Falange o ingresó en la misma posteriormente al Movimiento Nacional, expresando en este último caso la fecha de su ingreso, dijo: Que según los datos oficiales que obran en esta Jefatura, el José Jorge García presentó solicitud de ingreso en dos de Enero de mil novecientos treinta y ocho, siendo admitido con fecha veinticuatro de Febrero siguiente y según declarado admitido con fecha veinticuatro de Febrero siguiente y según declara el mismo en el boleto de inscripción, está adherido a Falange desde septiembre de mil novecientos treinta y siete y estuvo afiliado al partido republicano tinerfeño, ignorando si pudo haber estado con anterioridad a Acción Ciudadana.

Preguntado si tuvo noticias el declarante que José Jorge García hiciera algunos actos o manifestaciones de su desagrado o descontento por haber sido nombrado Jefe Local Don Domingo Martín Díaz y por la sustitución interina de éste por José Julián Pérez Fariña, dijo: Que el citado José Jorge, faltando a las normas de la Falange se presentó en esta Jefatura Provincial, con otro grupo de camaradas para protestar de lo que el entendía como política caciquil en Arafo, habiéndosele llamado la atención por tal proceder.

Preguntado por qué causas y en qué fecha fue destituido José Jorge García de su cargo de Delegado Local de Auxilio Social, dijo: Que dicho individuo fue destituido por haber dirigido a las Autoridades superiores en asuntos de la Organización y en forma no reglamentaria; que dicha destitución tuvo lugar el primero de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho.

Preguntado qué concepto le merece José Jorge García en lo relativo a su conducta dentro del seno de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. del pueblo de Arafo, dijo: Por lo que el declarante ha podido ver, es hombre de carácter un tanto impulsivo y díscolo, no aviniéndose bien por tanto a las normas de disciplina de la Falange.

Preguntado si con motivo de la desaparición de unas armas cortas y documentos del local de F.E.T. y de las J.O.N.S. de Arafo, tuvo el declarante noticias del hecho, si se practicaron gestiones y resultado de las mismas, como asimismo si se sabe o sospecha quienes o entre quiénes pueden estar los autores, cómplices o encubridores, dijo: Que el declarante tuvo noticias de dicha desaparición por la Guardia Civil de Güímar; que ordenó la apertura de un expediente a la Delegación de Justicia y Derecho, el cual se halla en trámite; que se practicaron gestiones de las que no se obtuvo ningún resultado positivo; que el declarante por la forma en que se han desarrollado los hechos tiene la convicción de que los autores se hallan en el seno de Falange y se trata de una venganza o maniobra política de algún grupo de dicha Organización, sin que pueda precisar nombres, por no tener indicios suficientes.

Preguntado si tiene algo más que decir, dijo: Que no.

En este estado S.S^a. dio por terminado el acto y leída que le fue esta declaración al deponente, se afirma y ratifica en ella y la firma con dicho Señor Juez y presente Secretario de lo que certifico.

Elisardo Edel. Francisco Aguilar. José González Rojas [Todas las firmas rubricadas].

A renglón seguido viene esta Providencia del Juez Sr. Edel Rodríguez.

En Santa Cruz de Tenerife a quince de Marzo de mil novecientos treinta y nueve. Por recibido escrito del Juzgado de Instrucción de esta Capital, en el que manifiesta que JOSÉ JORGE GARCÍA aparece procesado en sumario N° 40 del pasado año por injurias graves; y que carece de antecedentes penales, únase a los autos.

Lo proveyó y rubrica S.S^a. Doy fe. [Rúbrica de Elisardo Edel Rodríguez]

José González Rojas [Firma rubricada]». Folio 47 de Causa n.º 40 de 1939 [5702-186-13]. Causa dimanante de las Diligencias Previas elevadas a Causa número 40/1939 en averiguación de la desaparición de armas y documentos en el local de FET y de las JONS del pueblo de Arafo. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/03/13/francisco-aguilar-y-paz-declara-en-causa-40-de-1939/>

señalan a las mismas personas como responsables de los desaguisados cometidos con los servicios públicos de la ciudad, que se aprovechan del poder del alcalde, modelo de gestor falangista, según el partido. Arroyo se refiere al alcalde Eusebio Ramos:

Funcionario de Hacienda. Secretario de la Cámara de Comercio, Secretario de la Cámara de la Propiedad Urbana y otros enchufes en los que reúne más de veinte mil pesetas anuales. Desde el último de los citados cargos combatió y burló el cumplimiento del decreto de no pago de alquileres por los obreros en paro y familiares de combatientes. Sin haber ingresado en Falange fue llevado por el Jefe Provincial Aguilar en el mes de Febrero de 1938 a ocupar el cargo de Delegado Provincial de Servicios Técnicos pasando a los pocos días a desempeñar el cargo de Alcalde. En este cargo y con motivo de la realización de importantes obras urbanas sujetas a la Ley de Ensanche de poblaciones ha nombrado administrador de los arbitrios de Plusvalía al contratista Juan Fernández Oliva⁵²⁰³, a quien se ha dado derecho de tanteo en las subastas para las obras, y habiendo formado sociedad este señor Oliva con Jesús Ramos González, hermano del Alcalde extiende certificados de buena conducta y de adhesión al Movimiento a los rojos y mandó retirar de la vía pública unos infelices obreros que vendían petróleo a domicilio para darle el monopolio de tal venta a su hermano Don Jesús. Últimamente está constituyendo unas sociedades anónimas para explotar los servicios públicos de aguas, transportes urbanos y pompas fúnebres, las que se calcula que le dejarán algunos millones de pesetas⁵²⁰⁴.

Guitart, que realiza su informe en los inicios de 1940, incide en lo mismo al referirse al alcalde falangista de la capital:

Eusebio Ramos González: Funcionario de Hacienda, Secretario de la Cámara de Comercio, Secretario de la Cámara de la Propiedad urbana y otros enchufes en los que reúne más de 20.000 pesetas anuales [...]. Delegado Provincial de Servicios Técnicos [de FET-JONS] pasando a los pocos días a desempeñar el puesto de alcalde [...] se le acusa de corrupción junto con el contratista Juan Fernández Oliva y su hermano Jesús⁵²⁰⁵.

Pero con proyectos que no se realizan y con las prácticas de latrocinio instaladas en las administraciones públicas no se consigue la adhesión de las mayorías a las que el partido aspira, y su flanco débil será por siempre las masas trabajadoras, que se muestran permanentemente hurañas y desconfiadas a los cantos de sirena de la demagogia populista del falangismo tinerfeño. Incluso entre aquellos que por múltiples razones se les han acercado es notable su desilusión y su desinterés por cualquier participación en la organización fuera de disfrutar del beneficio que le ofrece el poseer el carné de afiliado, lo que es muestra también de la catadura de una buena parte de esos

⁵²⁰³ FERNÁNDEZ OLIVA, Juan. Contratista de Obras y socio preferencial en negocios de obras municipales del hermano del alcalde, Jesús Ramos González.

⁵²⁰⁴ *Informe Arroyo.*

⁵²⁰⁵ *Informe Guitart.*

numerosos afiliados. La situación de desinterés de la mayoría de afiliados de la CNS, sobre todo en el aspecto de cotizar y sufragar algunos de los costes para su sostenimiento, es tan evidente que la Delegación Provincial, en una nota pública dirigida a los trabajadores afiliados morosos, les conmina a proceder inmediatamente a regularizar su situación con el fin de normalizar la vida económica de la Organización, para lo cual les concede de plazo quince días, bajo la amenaza de que aquellos que no deseen hacerlo tendrán que devolver el carné, y una vez transcurrido el plazo sin regularizar su situación será dado de baja automáticamente y se procederá con duras sanciones contra aquellos que retengan el documento de afiliación al Sindicato sin serlo⁵²⁰⁶.

Renueva también, dejando en su cargo unos pocos meses más al mismo presidente, a los consejeros del Cabildo⁵²⁰⁷. Con la dimisión, oficialmente por motivos de salud, de Américo López Méndez de la presidencia presidente del Cabildo, anunciada por el gobernador civil Orbaneja en una de sus habituales comunicaciones con los periodistas, alegando para aceptarla su preocupación por el estado del ya ex-presidente, y con la destitución del presidente de la Mancomunidad de Cabildos, realizada unos días antes⁵²⁰⁸, completa la primera autoridad civil la amplia remodelación de cargos que todavía algunos de ellos se sostenían casi desde el principio de la guerra, no siendo en la mayoría de los casos bien vistos por las jerarquías provinciales del Movimiento, ávidas de tocar más poder del que hasta ahora habían venido disfrutando, aunque se verán una

⁵²⁰⁶ *El Día*, 22 de marzo de 1939.

⁵²⁰⁷ «Cabildo Insular: nueva COMISIÓN GESTORA. Por resolución del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, la Comisión Gestora del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife ha quedado integrada por los señores don Américo López Méndez (Presidente), don Fernando Lecuona y García Puelles*, don Francisco de la Rosa Barreto**, don Francisco Artengo Hernández y don Juan Augusto Romeu y Hardisson*** (Capital); don Wenceslao Martínez Barona (La Laguna), don Fernando del Hoyo Machado (Orotava), don Enrique Espinosa Sánchez (Icod), (ambos alcaldes de sus localidades), don José Frías Rodríguez***** (Granadilla de Abona)». *La Prensa*, 4 de febrero de 1939.

*LECUONA Y GARCÍA PUELLES, Fernando. Ingeniero de la compañía eléctrica de Canarias en la capital de la Isla, pertenecía al Rotary club de Tenerife. Según Guitart: «Ingeniero de la Compañía Eléctrica, Consejero del Cabildo y Jefe de Centuria [...]».

** ROSA BARRETO, Francisco de la. Comerciante. Afiliado a Acción Ciudadana. Simultanea su puesto de consejero del Cabildo Insular (designado por el gobernador Orbaneja en lugar de Miguel Llombet, al que se cesa de sus cargos en el ayuntamiento y Cabildo, *Amanecer*, 7 de febrero de 1939), con el de concejal del ayuntamiento capitalino.

***ROMEU HARDISON, Juan Augusto. Según Guitart: «Juan Augusto Romeu y [H]ardisson: Vicepresidente del Cabildo. Director de la Caja de previsión Social. Con anterioridad al Movimiento expulsó de las oficinas de esta entidad a la falangista M^a González Estaniel, por repartir propaganda de FE». Director de la Caja de ahorros. Rotario.

****MARTÍNEZ BARONA. Wenceslao. Abogado. Firma el homenaje al general Franco en mayo-junio de 1936. Designado consejero del Cabildo en febrero de 1939.

*****FRÍAS RODRÍGUEZ, José. Miembro de una rica familia terrateniente del sur de la Isla. Designado consejero del Cabildo insular en febrero de 1939.

⁵²⁰⁸ *El Día*, 3 de marzo de 1939.

vez más defraudadas sus expectativas, ya que Orbaneja no se decide a designar a un significado falangista y tira de un viejo carcamal político de la derecha local, Francisco La Roche Aguilar, que ya había ocupado cargos en la dictadura primorriverista, al que designa, el 25 de mayo de 1939 como nuevo presidente del Cabildo, y al antiguo rotario, el arquitecto José Enrique Marrero Regalado, como presidente de la Mancomunidad, ambos importantes personajes del *francofalangismo* en la Isla y notorios componentes del *dieciochojulismo* tinerfeño; destaca sobre todo el primero de ellos, que será el hombre que ocupará los principales cargos civiles de Tenerife hasta su muerte en 1948.

Los franquistas en cambio comienzan a otear, ahora sí, la victoria, que se adelanta en la toma de posiciones de las distintas instituciones del Estado, que polemizan por prioridades, preeminencias y méritos, y se quieren situar en la primera línea para el inmediato porvenir. Los movimientos que se producen en el seno de Falange son síntomas claros: los que están ya instalados quieren defender su posición ante los nuevos advenedizos y los arribistas que han quedado en la retaguardia quieren ascender rápido antes de que llegue la avalancha de los combatientes. Al tiempo de querer situarse convenientemente no desean tener que realizar las monótonas y rutinarias tareas que marca la pertenencia a la segunda línea de las milicias, procurando, entonces, esquivar de continuo estas obligaciones. La situación llega a tal extremo que merece una admonición pública de las jerarquías provinciales y un editorial en el diario del partido, que bajo el ilustrativo título de «No se bastardee el Movimiento», arremete de forma clara contra los «señoritos» ansiosos de cargos y sesteantes a la hora de cumplir los servicios. La nota de la secretaría general afirma que le han llegado noticias de que:

[...] en las Milicias de Segunda Línea se carga el servicio sobre obreros y funcionarios modestos, haciendo excepciones constantes en personas de mayor categoría social [...] ordena que se vigile y se eviten radicalmente estas diferencias en el nombramiento de servicios, para que no se bastardee la esencia de nuestro Movimiento manteniendo privilegios de clases⁵²⁰⁹.

IX.3 VICENTE SERGIO ORBANEJA EN LA CÚSPIDE DEL PODER

Con el fin de resolver el problema de la crónica falta de abastecimientos se le confiere, por el propio general Franco, al gobernador Orbaneja la capacidad de comprar

⁵²⁰⁹ *Amanecer*, 9 de noviembre de 1938.

directamente, mediante propuestas de ofertas, diversas partidas de alimentos de primera necesidad. Se le conceden también las atribuciones necesarias para que realice la adquisición directa en el mercado internacional⁵²¹⁰ de aquellos artículos que crea convenientes para garantizar el preciso abastecimiento de la población⁵²¹¹; medida que se estima como definitiva para zanjar la dificultad, acudiendo al abastecimiento del mercado exterior; pero se peca de optimismo, pues no se logra estabilizar el flujo permanente a buenos precios de muchos de los productos básicos, por lo que estos comenzarán de nuevo a subir de precio. Esta atribución es una buena muestra del predicamento con que cuenta este personaje ante el Caudillo. El resultado es que una nueva tasa se anuncia para los cereales, significando esta vez una sensible rebaja, pues el precio del trigo se marca en 0,40 pesetas el kilo, mientras que para el millo se establece en 0,35⁵²¹². Son las tasas más bajas de todo el conflicto⁵²¹³, aunque bien poco durará la alegría, pues, en pocas semana de nuevo se verán incrementados los precios del gofio⁵²¹⁴.

Es evidente que el gobernador Orbaneja se encuentra en la cúspide de su influencia y poder, pues por estos días se hace cargo del control de la prensa ocupando el puesto de delegado⁵²¹⁵. El gobernador civil, al que se le otorga cada vez más atribuciones y acumula más poder, redondeará su poder absoluto en la provincia unos pocos meses más tarde, al asumir también la jefatura provincial del partido.

⁵²¹⁰ «JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS. AVISO: Interesando a esta Junta Provincial de Abastos conocer precios de los siguientes artículos, se concede un plazo de ocho días para que los agentes comerciales puedan presentar sus ofertas: Arroz, alubias blancas, alubias de color, harina, azúcar, lentejas, alcohol y habas. País de origen: Bélgica. Pago: en compensación. azúcar, arroz, afrecho. maíz y trigo. País de origen: Inglaterra. Pago: mediante crédito abierto. Santa Cruz de Tenerife, 4 de enero de 1939. III Año Triunfal.– El Gobernador Civil, VICENTE SERGIO ORBANEJA». *Amanecer*, 5 de enero de 1939.

⁵²¹¹ *La Tarde*, 5 de enero de 1939. Esta afirmación la realiza Orbaneja en unas manifestaciones a los periodistas para informar de las gestiones realizadas en su reciente viaje a la Península, donde mantiene dos entrevistas con Franco. Explica Orbaneja diferentes proyectos de obras hidráulicas, turísticos, en el Valle de La Orotava y la capital. Como curiosidad, informa de la resolución, de las autoridades del Estado, de la construcción del aeropuerto de la Isla en la zona de La Cuesta, en las áreas de Ofra o Taco, todavía no decididas.

⁵²¹² *Amanecer*, 28 de enero de 1939.

⁵²¹³ *La Prensa*, 28 de enero de 1939.

⁵²¹⁴ «Gofio de maíz, ptas. 0'50 kilogramos. Ídem, Ídem, trigo. 0'50. En los pueblos regirán los mismos precios incrementados con los gastos de transportes y locales. Santa Cruz de Tenerife, 1 de febrero de 1939. III Año Triunfal.– El Gobernador Civil, Vicente Sergio Orbaneja». *Amanecer*, 2 de febrero de 1939.

⁵²¹⁵ «Por disposición superior, ha cesado en el cargo de Jefe Provincial de Prensa, el abogado don Ramón González de Mesa, habiéndose hecho cargo de dicha Jefatura, el Excelentísimo Sr. Gobernador Civil, camarada Orbaneja». *Amanecer*, 5 de enero de 1939. Es uno de los miembros destacados de la facción integrista que será perseguido por el gobernador, detenido y encarcelado en Fyffes por espacio de dos meses unos meses más tarde.

Al gobernador civil, al que empieza a caerle un cúmulo de reconocimientos y honores de la sociedad e instituciones de la Isla⁵²¹⁶, se le ocurren de vez en cuando medidas de tal carácter que, por sí mismas, son capaces de estimular la colaboración de los tinerfeños pudientes en las colectas públicas que se realizan, pues se atreve por medio de una circular a poner unas mediaciones tales que se garantiza la aportación de todos, pues ordena que:

Para solventar el achaque de que pueda dar la casualidad de no llevar moneda fraccionaria (el donativo mínimo era de 0,30 pesetas) ordeno que todo aquel que entregue un billete de valor de 5 pesetas o más se entenderá que lo entrega como donativo⁵²¹⁷.

Al mismo tiempo continúa con duras sanciones a comerciantes que, según la administración, contravienen muy gravemente la legalidad, haciéndose acreedores a fuertes sanciones que pueden llegar hasta el cierre del establecimiento⁵²¹⁸.

Vicente Sergio Orbaneja celebra el primer aniversario de su gobierno en la provincia afirmando que está más dispuesto que nunca a cumplir los mandatos del Caudillo y avanzar en la Revolución Nacional-Sindicalista, como ha hecho hasta ahora, con la intención firme de borrar «los pequeños vestigios de aquella triste preponderancia liberal masónica de algunos o caciquil de otros».

Bajo el título de «Un año de Gobierno Nacional-sindicalista» el rotativo del Movimiento se deshace en halagos de la labor realizada por la primera autoridad civil, destacando sus desvelos por resolver, después de años de atonía, pereza y desgana, los múltiples problemas, acentuados por la crisis, que venían aquejando a las Islas. Fundamentalmente, se refiere en la glosa de su actuación a su dedicación a la resolución de las cuestiones sociales y sanitarias, no obstante la ruda pugna que tuvo que mantener contra descontentos y perjudicados, al favorecer el gobernador los intereses generales en vez de los subalternos y espurios. Durante este año ha venido tocando todos los problemas y conflictos de un modo incisivo y continuo, según las afirmaciones del adulador y servil editorialista⁵²¹⁹.

⁵²¹⁶ Así el Colegio Oficial de Médicos le confiere la presidencia de honor de la institución. *Amanecer*, 10 de febrero de 1939.

⁵²¹⁷ *La Prensa*, 3 de enero de 1939.

⁵²¹⁸ «Tal es el caso del carnicero de la capital Benito Cubas Albertos, que es sancionado con 10.000 pesetas de multa, dos meses de arresto y cierre de su establecimiento». *La Prensa*, 11 de enero de 1939. «Las mismas sanciones recaen en el tablero así mismo de la capital, Juan Hernández García». *La Prensa*, 18 de enero de 1939.

⁵²¹⁹ *El Día*, 7 de marzo de 1939.

Es en este sentido como hay que entender lo escrito por el gobernador Orbaneja a sus superiores en el Ministerio en las «Memorias» que envía preceptivamente, en las que se destaca la percepción del *poncio* falangista de la realidad político ideológica de las clases sociales de su provincia y las tareas que como falangista devoto de Franco debe realizar para reconducir las costumbres de las elites y aproximarlas más a España. La tarea marcada, no es otra, como nos dice Ricardo A. Guerra Palmero⁵²²⁰, que «la españolización de Canarias», no circunscribiéndose tal tarea solo al ámbito político sino que después de un diagnóstico de la situación de aprecio y apego de las elites tinerfeñas por la metrópoli va a tratar de cambiarlas:

Existe en esta Provincia, como característica primordial de las clases elevadas – que generalmente residen fuera de la capital (Orotava, Garachico, La Laguna)– un deseo fomentado continuamente de imitar, adoptar y asimilar costumbres extranjeras, principalmente inglesas. Este deseo también lo tienen las clases ricas de la capital formada principalmente esta clase por comerciantes o negociantes y merodeadores del Puerto Franco [...]. Hay que confesar que la Península ha tenido anteriormente en completo abandono las islas Canarias [...] y aun cuando es visiblemente palpable que se sienten españoles y que a su modo quieren a España es frecuentísimo el que los canarios que pueden hacer viaje de recreo se vayan al extranjero [...] en lugar de visitar su patria⁵²²¹.

Esto sobre la españolización de la provincia tinerfeña, pero más en concreto y refiriéndose Orbaneja a las costumbres políticas de la gran mayoría de la burguesía urbana tinerfeña y de sus clientelas pequeñoburguesas, acierta en poner el foco en su camaleonismo político, según sea necesario adscribirse a uno u otro partido, con tal de mantenerse en el poder:

La ideología predominante en la provincia ha sido liberal, y en la última etapa marxista. Hay que hacer notar sin embargo que sobre estas dos ideologías ha predominado la amoralidad política, y como necesaria consecuencia, el transformismo o adaptación en términos de verdaderas clientelas electorales.

Dicha enfermedad política obtuvo gran formación en los últimos tiempos de constitucionalismo republicano, con los partidos ‘Republicano Tinerfeño’ y más tarde ‘Unión Republicana’⁵²²².

Todo hace pensar que el general Franco al reforzar de manera tan extraordinaria al gobernador civil de la provincia, Vicente Sergio Orbaneja, con las nuevas funciones

⁵²²⁰ GUERRA PALMERO, Ricardo A., *op. cit.*, 2007, pp. 141-148.

⁵²²¹ AGA, Sección Interior-Gobernación, Subsecretaría de Interior, Administración Provincial y Municipal, «Memorias 1938-1939», Santa Cruz de Tenerife, caja n.º 2.792.

⁵²²² *Ibidem*.

que ha delegado en su persona, envía una nítida señal: en la práctica Orbaneja es el hombre del Caudillo en las Islas, manteniendo una línea directa de comunicación con este, pues es investido de funciones y poderes que ningún gobernador peninsular ostenta (otra vez las Islas como banco de pruebas). Orbaneja se está convirtiendo en una especie de supergobernador que está por encima, como se verá en el siguiente episodio, del comandante general y de las autoridades militares del Ejército en las Islas; enfrentamiento ya más o menos abierto entre el poder civil en una escaramuza preventiva contra el poder militar en las Islas.

IX.4 EL FIN DEL DIARIO *LA PRENSA* Y EL ORIGEN DEL PERIÓDICO *EL DÍA*

De sorpresa, el día 14 de febrero, el periódico *La Prensa* es el encargado de comunicar a sus lectores y al público en general la decisión de fusionar este medio con el portavoz de Falange y sacar un nuevo rotativo matutino, igual que los anteriores, que lleva por nombre *El Día*, que será de aquí en adelante el portavoz oficial del Movimiento en la provincia:

Acordada la fusión de los diarios locales de la mañana para constituir un órgano periodístico, portavoz de las normas y principios del Movimiento Nacional en la provincia de Tenerife, desde mañana 15 del actual, cesará *LA PRENSA* en su publicación, como lo ha hecho nuestro colega «*Amanecer*», y en sustitución de ambos, comenzará a publicarse en la misma fecha un diario titulado *EL DÍA* que se editará en nuestros talleres y con los mismos servicios técnicos y administrativos de esta empresa⁵²²³.

Termina la nota con una efusiva despedida y agradecimiento a todos los que apoyaron y colaboraron al mantenimiento de la obra del independiente rotativo tinerfeño, sin ninguna posibilidad de sobrevivir ante las premisas sobre la información que emanaban del nuevo régimen.

Era así, pues, del todo imposible que el antaño autónomo rotativo pudiese continuar su andadura, ya que el medio, con todos los demás, fue desnaturalizado ya desde los primeros días de la guerra, cuando la Comandancia Militar lo intervino y tanto su director-propietario como su línea editorial fueron permanentemente abducidos y no

⁵²²³ *La Prensa*, 14 de febrero de 1939.

podía, en pura lógica, ser otro su final, a pesar de que en su primer ejemplar los jerarcas del nuevo matutino titulan su primer editorial con el significativo epígrafe de: «CONTINUIDAD». Pero esa continuidad pregonada, no hay que engañarse, se refiere pura y exclusivamente a mantener la línea política de *Amanecer*, coincidente con la última trayectoria del diario *La Prensa* desde fines de julio de 1936: la fidelidad a los principios y a la persona del general Franco: «En nuestro trabajo cotidiano nosotros nos sentimos militantes de la misma causa, de la voluntad del Caudillo»⁵²²⁴.

El director y propietario del más importante periódico de la Isla se amolda a las nuevas situaciones que, a pesar de las adversas circunstancias, desde el inicio de la Guerra Civil van a caer sobre su periódico, censura absoluta y control directo desde los primeros días del Movimiento desde la Comandancia Militar de Tenerife, y sufrir una auténtica intervención; y a continuación es la Comandancia General de Canarias, a cuyo frente se encontraba el general Ángel Dolla, la que le impone una severa sanción pecuniaria y culmina la intrusión por parte de la autoridad militar en el periódico *La Prensa*, poniendo el diario a su servicio, y meses más tarde, ya restablecidas las relaciones, recibe el periódico la felicitación por su buen hacer de las más altas jerarquías militares tinerfeñas, y así continúan las buenas relaciones hasta pocos meses antes de la finalización de la guerra.

Hay que tener en cuenta dos factores para explicar la drástica reestructuración que sufre el sector periodístico tinerfeño a finales de la guerra: el económico y el político. Las duras condiciones materiales, falta de papel, carestía de productos, disminución de anunciantes, caída fuerte de ingresos con mengua de beneficios, a lo que hay que sumar la pérdida, en su mayor parte temporal, de profesionales y especialistas con la detención de algunos redactores y colaboradores al comienzo de la guerra al producirse la intervención militar del diario *La Prensa*.

Pero aun así *La Prensa* había conseguido hasta ahora, principios de 1939, mantener tanto la primacía del periódico en la fidelidad de los lectores, superar mal que bien la depuración política de los primeros meses de la guerra, que supuso un cambio radical en la orientación del diario y, como no podía ser de otra forma, el alineamiento sin fisuras de la totalidad de la redacción del periódico con la nueva situación política en Tenerife, que se manifiesta en la colaboración de muchos de ellos en diversas

⁵²²⁴ *El Día*, 15 de febrero de 1939.

revistas⁵²²⁵ y actos de propaganda patriótica patrocinados por la Comandancia General tendentes a enaltecer al régimen franquista, convirtiéndose *La Prensa* en un vocero más de la propaganda que cotidianamente vierte la autoridad militar. Al igual que salvada la dura crisis económica que había acabado con algún otro medio competidor en cierta medida, pues compartían la mañana como *Gaceta de Tenerife*⁵²²⁶, queda tan solo *La Prensa* como única competencia y con una mayor credibilidad que *Amanecer*, el diario del partido único, editado también por la mañana, a finales de 1938. Todo sigue igual hasta unos pocos meses antes del fin del conflicto, cuando se produce un cambio radical por parte de las autoridades del estado franquista que provoca una profunda transformación en el sector de la prensa diaria tinerfeña.

A principios de 1939 las circunstancias políticas han experimentado un profundo cambio y el régimen franquista, erigido durante la Guerra Civil, es un estado totalitario, por lo que pretende contar con un medio diario poderoso y bien hecho, moderno y profesional, como órgano provincial de propaganda del Nuevo Estado, por lo que se le hace una oferta de unión al propietario de *La Prensa*, que acuerda unas condiciones ni demasiado desventajosas en la inmediata fusión, ya que prácticamente toda su redacción⁵²²⁷, incluido el mismo y empleados, pasan al nuevo periódico. Las autoridades y jerarquías tinerfeñas no albergan la más mínima duda sobre su absoluta fidelidad –a alguno de ellos lo han asustado totalmente, pues han pasado «una temporada de reflexión⁵²²⁸» en Fyffes, lo que ha sido suficiente para su dócil

⁵²²⁵ Por ejemplo Luis Álvarez Cruz es colaborador asiduo de la revista *Victoria*. Juan Pérez Delgado, *Nijota*, hace notar su adhesión al régimen y su intento de hacerse perdonar con sus colaboraciones firmadas en el propio periódico durante el conflicto bélico.

⁵²²⁶ No parece que la jerarquía católica tinerfeña hiciese mucho por salvar el diario. Más bien su defunción da la sensación de que es una muerte provocada por el éxito, ya que sus principales objetivos cuando desaparece, la destrucción de la república laica y democrática y la erección de una dictadura militar católica y fascista están ya cumplidos, por lo que ya la necesidad de su existencia ha desaparecido y la jerarquía no ve necesario dar la complicada batalla de tener en la Isla un órgano diario de expresión de sus ideas, que no son distintas de las del régimen, por lo que seguramente consideran que con los medios de comunicación que este dispone están bien representados.

⁵²²⁷ Tienen que pertenecer al partido si tienen el carné de periodista, obligatorio para ejercer la profesión, que concede en exclusiva el partido, por lo que se hace obligatoria su afiliación. Por lo que hay que colegir que para las principales autoridades y jerarquías del régimen franquista todos los miembros de la empresa y redacción del nuevo diario gozan de la mayor de su confianza, ya que son militantes del partido y han colaborado con el régimen desde hace ya casi tres años.

⁵²²⁸ En estos primeros meses de la guerra en la Isla se vive una fase de supremo terror, las autoridades militares deciden y permiten recabar el servicio y la colaboración de algunos antiguos ponentes políticos, de los que obtienen buenos servicios y de los que han obtenido seguridades manifiestas de su buen comportamiento que conlleva una fidelidad y lealtad total a las autoridades del nuevo régimen. No está en mi ánimo realizar ningún juicio sobre la actuación personal de nadie, sino relatar unos hechos, una actuación y sus circunstancias. En otros casos las autoridades militares no actúan directamente contra otros antiguos oponentes que permanecen en sus puestos, el terror general reinante es suficiente para garantizar su diligencia en el trabajo, su total anulación política y su máxima discreción social, realizando

colaboración—. La adhesión y fidelidad de la plantilla de *La Prensa* a la Comandancia General y al régimen está acreditada fehacientemente por casi tres años de servicios a la causa franquista; son estas las condiciones que permiten que el diario *La Prensa* sobreviva y se siga publicando durante casi toda la guerra.

Al parecer, según la versión familiar, que se relata más de 30 años después de ocurridos los hechos, la presunta desposesión del diario *La Prensa* comienza a finales de septiembre de 1936. El motivo que desencadena el retiro del dueño de *La Prensa* a su casa en Geneto, un pago situado a las afueras de la ciudad de La Laguna, no es otro que la comparecencia de su hermano y redactor del periódico, Domingo Rodríguez González, en el consejo de guerra del Frente Popular, según el testimonio de Tomás Espinosa Quintero:

[...] el motivo del exilio en Geneto de Leoncio Rodríguez se debe a la celebración del Consejo de Guerra [...] llamado del Frente Popular [...] comparece a declarar el redactor de *La Prensa*, hermano de su director, Don Domingo Rodríguez. El fiscal interroga al testigo sobre la conducta del Gobernador Civil en su función gubernativa [...]. Con valentía, con serenidad, con referencias concretas de la actuación del señor Vázquez Moro, dijo: «Siempre le encontré preocupado y dispuesto a resolver los problemas sociales y de orden público». Esta declaración fue la espoleta que produjo la explosión de la multa de treinta mil pesetas y obligó a Leoncio Rodríguez a dejar la dirección de *La Prensa*⁵²²⁹.

Leoncio Rodríguez había podido escapar de las asechanzas más duras de la primera represión⁵²³⁰, aunque tiene que pagar una fuerte sanción económica por la línea editorial que había mantenido su diario durante el periodo republicano, representante de la derecha liberal tinerfeña, sin tener, desde hacía ya bastantes años, una adscripción política definida. Sufre, según la versión próxima a su familia, en esos primeros meses amenazas permanentes, por lo que decide adoptar una posición de suma discreción, prácticamente retirado, hasta que pasen los malos tiempos. Su actitud mesurada de siempre se acentúa en estos primeros meses de guerra, aunque trata congraciarse con las autoridades del nuevo régimen. La Comandancia General comenta en una nota muy favorablemente el rasgo de *La Prensa* de obsequiar con un donativo de 500 pesetas⁵²³¹,

los necesarios gestos de un discreto apoyo a la autoridad. Bastantes de los componentes de ambos supuestos serán sometidos a diversos correctivos en la nueva fase de la represión que se desencadena en la Isla inmediatamente después de finalizada la guerra.

⁵²²⁹ QUINTERO ESPINOSA, Tomás, *op. cit.*, p. 93.

⁵²³⁰ Pasa su tardío expediente de depuración, como todos los funcionarios de Tenerife, sin ningún problema pues no se le somete a sanción alguna. Leoncio Rodríguez era el interventor de fondos de la Mancomunidad Interinsular de Cabildos.

⁵²³¹ *La Prensa*, 5 de enero de 1938.

por medio del coronel jefe de Estado Mayor, Teódulo G. Peral, a los integrantes de la emisora falangista A.A. 8A.S. al servicio de la Comandancia para la gratificación de su personal.

Algo se debe estar preparando cuando, sin un motivo aparente y con una explicación apresurada⁵²³², el 12 de febrero de 1939, deja de salir el diario *Amanecer*⁵²³³, órgano del Movimiento en la provincia, y dadas las circunstancias de una virtual victoria de la causa franquista esta no puede quedarse sin portavoz en Tenerife, por lo que se puede adjudicar a Leoncio Rodríguez y a su periódico el triste honor de ser los primeros afectados por la victoria de los franquistas, que pasarán a cobrar viejas pero no olvidadas deudas a todos aquellos que por las más diversas razones no pudieron o se abstuvieron de actuar contra ellos, ahora con su triunfo pocas cosas, por no decir ninguna, les van a detener en su deseo de hacerse con este medio.

Por la fuerza el gobernador Orbaneja obliga a Leoncio Rodríguez a la fusión entre ambos medios, *La Prensa* y *Amanecer*, en la que se deja entender que el propietario de *La Prensa* además de ser desposeído ve sus intereses muy perjudicados, sin explicar nunca cuál es la situación de Leoncio Rodríguez con respecto del nuevo periódico, *El Día*, producto de la fusión. Que yo sepa nadie ha explicado cuáles eran las funciones, si es que tenía alguna, que es lo que parece, en el medio, el Órgano del Movimiento Nacional-Sindicalista en Tenerife. Después de esta amputación, Leoncio Rodríguez se retira a su casa de Geneto, en la que permanece en una especie de exilio interior, del que sale de manera puntual, en contadas ocasiones, y así permanece prácticamente hasta su muerte el 8 de enero de 1955. Esta es la versión a grosso modo que la familia ha venido vertiendo desde hace años y ha quedado como versión popular y que se ha convertido en verdad oficial.

Hasta aquí los hechos tal cual nos dicen las versiones que más circulan sobre el caso (trufadas con algún comentario de nuestro parecer), pero hay un trasfondo en los hechos que envuelve la desaparición del diario *La Prensa* y hay que situarlo en el ámbito del final de la Guerra Civil, con la derrota republicana y la feroz lucha política

⁵²³² «La necesidad –y en nosotros el interés– de que Tenerife posea un diario con amplitud de información, impregnado de espíritu Nacional-sindicalista para ser expresión viva de las normas y perfiles del Nuevo Estado, de un lado, y de otro el cumplimiento de las nuevas disposiciones de Prensa que representan una dignificación para nuestra clase. El nuevo diario, que tendrá por título “EL DÍA”, unirá una experiencia periodística de años junto a un espíritu nuevo y renovador. Al servicio del público y para el público, será orientador y divulgador de las doctrinas del Nuevo Estado que ha forjado el Caudillo». *Amanecer*, 12 de febrero de 1939.

⁵²³³ En sus últimos números se insertan anuncios del siguiente tono y con gruesas letra como estos: «LEA DIARIAMENTE AMANECER» o «LEA USTED SIEMPRE AMANECER».

por el poder entre las diferentes fracciones que cohabitan en el Movimiento en la Isla. En este sentido, hay otra interpretación de los hechos del advenimiento del nuevo periódico. Esta versión procede del sector de «camisas viejas» descontentos que atribuyen la operación a una actuación directa de las más altas jerarquías provinciales del partido franquista. Los falangistas descontentos interpretan la desaparición de este diario uniéndolo al *francofalangismo* a un plan preconcebido por Francisco Aguilar y Paz, que volverá a su antiguo cargo de jefe provincial de prensa y propaganda del partido único, amén de director de su nuevo órgano de expresión; que liquida el periódico falangista *Amanecer*, porque se había convertido en un peligroso competidor de *La Prensa*. Lo unifica dando lugar al nuevo rotativo: *El Día*, con la anuencia de Leoncio Rodríguez, que por este medio salvará una parte sustancial de sus intereses, pues es nombrado redactor-jefe del nuevo periódico portavoz del Movimiento, al que incorpora el grueso de la redacción de su diario *La Prensa*, tal es la versión a la que alude el militar falangista Guitart en su informe.

En el *Informe Guitart* se señalan además los antecedentes sociopolíticos del cuerpo de redacción y principales colaboradores del nuevo periódico del Movimiento *El Día*:

Jefe redacción.— Leoncio Rodríguez, antiguo director inspirador y propietario de «La Prensa» periódico marxista y masón.

Luis Álvarez Cruz.— Elemento activo del Frente Popular, encarcelado en los primeros días del Movimiento por peligroso.

Saturnino Tejera⁵²³⁴.— Grado 33 de la masonería. Presidente de los Comités socialistas, Orador y propagandista de dichas ideas. Encarcelado el 18 de Julio de 1.936 y sacado de la cárcel para llevarlo de redactor del periódico.

⁵²³⁴ TEJERA GARCÍA, Saturnino. Periodista y tipógrafo lagunero, ejerce su profesión tanto en la Isla como en Cuba. «Natural y residente en La Laguna de 36 años de edad, linotipista de profesión, acusado de sedición en la causa 170/36». En 1940 el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador. «Saturnino Tejera, por su parte, tras pasar por el calvario represivo a que fue sometido, marchó a Cuba, a donde llegó a principios de 1945, convirtiéndose en una de las principales figuras de la vida cultural de Cienfuegos. El padre de la novelista Nivaria Tejera falleció en 1956. Véase SUEIRO RODRÍGUEZ, V. M., «Huellas y momentos cronológico del exilio español en Cienfuegos», en *La Literatura y la Cultura del exilio republicano español de 1939. Actas del IV Coloquio Internacional*. Hotel Las Lagunas, del 16 al 19 de julio de 2002, San Antonio de Baños, La Habana, Cuba. Reprod. en Biblioteca virtual Miguel de Cervantes». GUERRA PALMERO. Ricardo A., *op. cit.*, 2007, p. 106, nota 228.

«(San Cristóbal de La Laguna, 22.11.1900-Cienfuegos, 17.11.1956). Falleció, pues, antes de cumplir los 56 años. Republicano y militante del Partido Socialista Obrero Español, fue represaliado con la cárcel. Periodista y poeta vocacional, fue también linotipista y tipógrafo. Perteneció a la masonería y consiguió dinamizar la cultura en Cienfuegos. Se casó con Zoila Montejo Robledo, matrimonio del cual nacieron la destacada novelista y poetisa Nivaria Tejera Montejo (exiliada en París) y Tinerfe Tejera Montejo (también exilado, pero en este caso en Miami)».

<http://valentinmedinarodriguez.blogspot.com.es/2011/07/saturnino-tejera-garcia-en-la-revista.html>

No figura en ninguna de las listas masónicas que hemos consultado.

Juan Pérez Delgado (Nijota).– De izquierda y contrario al Movimiento.
Manuel de Armas Marrero⁵²³⁵.– Grado 33 de la masonería, expulsado de su cargo de funcionario insular por tal motivo.
Todos estos periodistas tienen carnet nacional, con informe favorable del Gobierno Civil de la provincia⁵²³⁶.

Es lógico que ante la inevitabilidad de la desaparición de su periódico, Leoncio Rodríguez hiciera todo lo posible por salvar tanto sus bienes como su empresa y empleados, ya que redactores y trabajadores de talleres pasan a formar parte del nuevo rotativo. Todo apunta a que tanto Leoncio Rodríguez como el resto de sus colaboradores busquen el mejor acomodo dentro del victorioso régimen franquista⁵²³⁷.

Leoncio Rodríguez, además de ser el director propietario de *La Prensa*, ejerce como alto funcionario, depositario de fondos, en una de las instituciones de la administración local radicadas en la Isla de Tenerife, la Mancomunidad Interinsular de Cabildos. A partir de la rebelión militar y la Guerra Civil el propietario de *La Prensa*, como funcionario que es debe pasar las vicisitudes a las que las autoridades militares isleñas primero y las autoridades franquistas a continuación someten a sus funcionarios. Leoncio Rodríguez no es detenido ni molestado en las primeras semanas después de sucedido el golpe militar. Aun más, ni siquiera durante toda la guerra, caso absolutamente excepcional, va a ser expedientado, ni en los primeros meses de la guerra y lo que es aun más sorprendente, ni en la depuración general que se desencadena en la Isla a partir del 10 de julio de 1937, debido a las reiteradas denuncias recibidas desde

⁵²³⁵ «La acusación era correcta, Manuel Armas Marrero, cuyo nombre masónico era *Justicia*, obtuvo el grado 33 en 1934 y perteneció a la logia Añaza de Santa Cruz de Tenerife». GUERRA PALMERO. Ricardo A., *op. cit.*, 2007, p. 106, nota 228. ARMAS MARRERO, Manuel de. Natural de La Laguna, nacido en 1879, de profesión escribiente. Otra lista masónica lo apunta como nacido en la capital de la Isla el 15 de mayo de 1979. Según Guitart: «Manuel de Armas Marrero. Grado 33 de la masonería (con el nombre simbólico de *Justicia*, ingresa en la masonería el 24 de abril de 1905 (en 1936 había alcanzado dicho grado)». Redactor de *El Día*.

⁵²³⁶ AGA. Presidencia del Gobierno, Caja n.º 21, p. 5.

⁵²³⁷ Todavía se siguen produciendo versiones delirantes y truculentas de cómo se produjeron los hechos por parte de los actuales beneficiarios de la operación: «[...] No acabaron aquí las tribulaciones de Leoncio Rodríguez. También lo vejó Vicente Sergio y Orbaneja, gobernador civil de Tenerife en 1939, que actuaba como un auténtico virrey de España en la Isla. Orbaneja le robó, pistola al pecho, *La Prensa*; el periódico que con tanto entusiasmo fundó en 1910 y dirigió hasta ese aciago momento. Consumado el expolio, Orbaneja le entregó *La Prensa* a un partido español, FET de las JONS». *El Día*, 8 de junio de 2008, Editorial.

Necesariamente algún acuerdo formal hubo de existir entre Leoncio Rodríguez y el gobernador Orbaneja a cuenta de la fusión y la posterior aparición de *El Día*, si no por qué muchos años más tarde, después de una profunda modernización del diario dotado de una flamante, moderna y cara maquinaria y de edificio propio y nuevo, el periódico les fue entregado a los herederos del propietario del diario *La Prensa*, el único caso que conocemos, en la operación de desmantelamiento de la prensa del Movimiento que se desarrolla a mediados de los años 70. El grupo de diarios del Movimiento correrá otra suerte, unos pocos, los rentables, fueron vendidos y los demás cerrados, tan solo *El Día* fue entregado a los herederos de los antiguos propietarios de uno de los periódicos que se fusionan.

Tenerife, por lo que se emite la orden al comandante general del Archipiélago por el general Luis Valdés Cavanilles, gobernador general del estado, que exige que se haga una profunda depuración política de las administraciones e instituciones públicas existentes en la Isla persiguiendo la destitución de todos aquellos funcionarios que todavía permanecían en sus puestos que hubiesen sido miembros de alguna de las organizaciones adscritas al Frente Popular o que fuesen miembros de la masonería, a los que se les obliga cumplimentar una declaración jurada manifestando su relación negativa o positiva con estas dos instituciones. Pues bien, Leoncio Rodríguez es uno de los poquísimos funcionarios a los que no se considera necesario realizar ni siquiera la apertura de un expediente informativo, y esta situación excepcional únicamente se sigue tan solo con aquellos pocos funcionarios sobre los que se tiene la más absoluta confianza y ninguna duda sobre su fidelidad y adhesión al régimen. Ya casi finalizada la guerra, en virtud de una orden general del Ministerio de la Gobernación, de 12 de marzo de 1939, se obliga a incoar expediente de depuración, a todos aquellos que por diferentes motivos no se les hubiese abierto anteriormente. Al funcionario de la Mancomunidad Leoncio Rodríguez se le instruye su expediente, que se resuelve favorablemente, como no podía ser de otra forma, tal como manifiesta su instructor, Francisco La-Roche, al elevar a la comisión gestora de la institución su propuesta:

DON LEOPOLDO DE LA ROSA OLIVERA, SECRETARIO DE LA MANCOMUNIDAD PROVINCIAL INTERINSULAR DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

CERTIFICA: Que en el acta de la sesión celebrada por la Comisión Gestora sustitutiva de esta Mancomunidad Provincial Interinsular, el día catorce del mes en curso, consta un acuerdo del tenor siguiente:

«Seguidamente queda impuesta la Comisión, del expediente instruido a Don Leoncio Rodríguez y González, Depositario de esta Mancomunidad, para depurar asimismo su actuación político-social en relación con el Glorioso Movimiento Nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 4 de marzo último y en el que ha recaído la siguiente propuesta que formula el señor Gestor Instructor designado al efecto:

Examinados detenidamente, los documentos aportados con su instancia por el Depositario de Fondos de la Mancomunidad Provincial Don Leoncio Rodríguez González, y la copia certificada que el infrascrito recabó de la Presidencia de dicho organismo, de las declaraciones que constaban prestadas por aquél con referencias a su adhesión al Movimiento Nacional, a su pertenencia a los Partidos que integraban el llamado Frente Popular y a la Masonería, y, en general, a sus antecedentes políticos y sociales, el Instructor, después de considerar cuán justificado estuvo, a su juicio, que la susodicha Corporación no ordenara instruir expediente de depuración al Sr. Rodríguez González, cuando a raíz del Glorioso Alzamiento se ordenó incoarlo a todos aquellos funcionarios en quienes concurrieran circunstancias demostrativas de actuación o ideología contraria a los postulados de la España Nacional, estima, por lo que dicha documentación resulta, y por lo que personalmente le consta acerca del expresado

funcionario con relación a los mencionados extremos, que a su conducta se halla suficientemente comprobada juzgándolo acreedor, por sus antecedentes, a que estas actuaciones, sin instrucción de más diligencias, se concluyan con un fallo de admisión sin imposición de sanción. Y así tiene el honor de proponerlo, en consonancia con lo previsto en el artículo 4.º, párrafo 1.º de la O.M. de 12 de marzo de 1939, a la Comisión Gestora de la Mancomunidad Provincial Interinsular, a la que, por conducto de su Presidencia. Se remitirá todo lo actuado para la resolución que juzgue oportuna.= Santa Cruz de Tenerife, a diez de abril de mil novecientos cuarenta y tres.= El instructor.= Francisco La Roche.= Rubricado.=» Por unanimidad se acuerda declarar procede la admisión sin imposición de sanción del expresado Don Leoncio Rodríguez y González.

Y para que a sí conste y remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en cumplimiento de lo prevenido en la Circular de dicha Autoridad de veintidós de Marzo próximo pasado, expido la presente con el visto bueno del señor Presidente de esta Corporación y autorizada con el sello de la misma, en Santa Cruz de Tenerife a diez y siete de abril de mil novecientos cuarenta y tres (una firma).

Vº Bº El Presidente (Firmado)

(Sello de la MANCOMUNIDAD PROVINCIAL INTERINSULAR DE SANTA CRUZ DE TENERIFE)⁵²³⁸.

⁵²³⁸ AHP SCT. Fondo Gobierno civil. Caja 2.2.6.

E)

**LA REPRESIÓN EN EL FINAL DE LA
GUERRA EN TENERIFE**

CAPÍTULO X

LA REPRESIÓN PERDURABLE

X.1 DESCONTENTO Y REPRESIÓN COTIDIANA

Los efectivos que mantiene la milicia de Falange de primera línea en Tenerife son considerables a principios del año 1938, a tenor del peligro potencial que todavía estima la autoridad militar. Esto se evidencia si consideramos que los efectivos milicianos acantonados en toda la provincia de Las Palmas son en total 198 hombres⁵²³⁹, o sea el 35,23% de los acuartelados en la capital de la isla de Tenerife. Todavía por precaución la Comandancia General sostiene en la Isla un contingente poderoso y numeroso dispositivo de fuerzas represivas auxiliares que complementan y completan, en enero de 1938, el nutrido y complejo dispositivo de fuerzas represivas:

En Tenerife hay algo más de un millar de hombres en cinco sectores muy desiguales en cuanto a efectivos [...]. De ellos el más importante es el primero (Santa Cruz de Tenerife) con 562 hombres. En el 2.º y 3.º (La Laguna y Puerto de la Cruz) hay efectivos tipo compañía. En los dos últimos (Icod y Granadilla) no rebasan el tipo sección⁵²⁴⁰.

Esta situación se va a ver drásticamente alterada al cambiar el número de efectivos en el mes de julio de 1938, pues se pasa de unos efectivos de 1.291 en enero a 616. Es todavía la capital tinerfeña la que sigue contando con la gran mayoría de los efectivos milicianos de guarnición en el Archipiélago, pues en Santa Cruz se encuentran dos unidades tipo Bandera con 233 y 157 hombres, a lo que hay que añadir 133 hombres más repartidos por el resto de la Isla. Tenerife concentra el 85% de las fuerzas de la Primera

⁵²³⁹ CASAS DE LA VEGA, Rafael, *op. cit.*, p. 373.

⁵²⁴⁰ *Ibidem*, pp. 373-374.

Línea de Falange que se encuentran en el Archipiélago⁵²⁴¹. Dispositivo al que hay que añadir las fuerzas auxiliares, como serenos, guardia municipal, guardamontes, vigilantes, guardianes o porteros, además de las fuerzas regulares de Policía, Guardia de Asalto, Guardia Civil y Ejército si fuese necesario. A los que completan las fuerzas del Batallón de Orden Público, que alcanza los 700 efectivos⁵²⁴², con una fuerza permanente de intervención rápida con el que las autoridades militares garantizan la seguridad y el estricto mantenimiento del orden público en la capital de la Isla.

Aún se arrastran los interminables trámites de la depuración de obreros y funcionarios que trabajan para los organismos oficiales, a los que se investiga minuciosamente. Los obreros que trabajan para el Cabildo, a los que ahora se les investiga en una nueva pesquisa⁵²⁴³ su pertenencia o no a la masonería o si participaron de forma activa en las huelgas o fueron propagandistas del Frente Popular. De los 119 trabajadores que habían declarado que fueron afiliados a organizaciones que se encuadraban en el Frente Popular se informa que 57 no constan como activistas y que 25 lo fueron, dos habían fallecido y del resto no se emite ningún informe. La depuración de maestros sigue desgranando todavía, en menor cuantía que el año anterior, sanciones y castigos, como en el caso del maestro de Las Mercedes (La Laguna), Eduardo Puerta Pérez⁵²⁴⁴, que es sancionado por la Comisión de Cultura y Enseñanza al traslado forzoso a otra escuela dentro del ámbito provincial y a no poder ostentar cargo directivo alguno, e inhabilitado también para ocupar cualquier cargo de confianza⁵²⁴⁵.

El aparato represivo sigue su labor, actuando la Auditoría de Guerra en toda clase de causas que se elevan a plenario. La gran mayoría señalan el descontento y la

⁵²⁴¹ *Ibidem*, pp. 403-404.

⁵²⁴² «BATALLÓN DE ORDEN PÚBLICO TENERIFE. MANDO 310.

Excmo. Señor:

Teniendo que cubrir este Batallón todos los servicios de la Plaza, como también la guardia del muelle, contando con las continuas desmovilizaciones a que reglamentariamente se acogen los incorporados para formar este Batallón, soldados del reemplazo de 1929, 4.º trimestre; me permitiría rogar a V.E. que con objeto de que este cuerpo tuviese la plantilla de 700 hombres, toda vez que se necesita tener una fuerza preparada para cualquier eventualidad o destacamento que V.E. tuviese a bien disponer.

Por ello suplico a su Autoridad se dignara dar las oportunas órdenes para que del mismo reemplazo de 1929 3er trimestre, se completara la expresada plantilla de este Batallón.

Dios guarde a España y V.E. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife 24 de enero de 1938. SEGUNDO AÑO TRIUNFAL.

EXCMO. Señor EL COMANDANTE JEFE DEL BATALLÓN, José Manuel Márquez Bravo.

Excmo. Sr. General Comandante General de Canarias». AIMCA. Caja 1.566. Carpeta 24.

Documento 1.

⁵²⁴³ AMLL. Caja de Papeles, Oficios y Minutas 1937-1938. Minuta del 30 de marzo de 1938.

⁵²⁴⁴ Maestro nacional que durante la República ejerce por la comarca de Icod.

⁵²⁴⁵ BOP de 23 de febrero de 1938.

desesperación de una parte de la población que le es imposible refrenar su odio y su frustración por la represión o las crecidas bajas de guerra o por ambas cosas a la vez⁵²⁴⁶. Las sanciones económicas por los más variados motivos son hartamente corrientes, los más frecuentes se deben a denuncias sobre expresiones contrarias al Movimiento nacional.

Van a ser denunciados por un tercero José González Pérez y Gabriel Perera Acosta, naturales del Puerto de la Cruz, jornaleros, sin instrucción ni antecedentes penales, de 56

⁵²⁴⁶ *La Tarde*, 4 de enero de 1938. Se elevan a plenario las siguientes causas seguidas: Contra el soldado de artillería número 2, Ramón Pérez Sánchez por el delito de auxilio a la rebelión. Contra Valentina Rodríguez Castillo y Carmen Medina Díaz, por el delito de Injurias al Jefe del Estado e insulto a fuerza armada (causa 373/37, condenadas a 10 meses de prisión). Contra Dolores Quintero Regalado, imputada en la causa 410/37 por manifestaciones contrarias al Movimiento Nacional (acusada del delito de excitación a la rebelión es condenada por consejo de guerra a 10 años de prisión). Contra Ramona Ravelo Suárez, natural de La Matanza, sus labores soltera por el delito de Injurias al Jefe del Estado, (según el expediente sancionador que le abre el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas. Consejo de Guerra n.º 413 de 16 de marzo de 1938). Resultando probado que la procesada en la tarde del 17 de noviembre de 1937, en el pueblo de La Matanza de Acentejo, con motivo de la marcha de un hermano al frente profirió la siguiente frase: «Franco, los demonios te comen y mueras *afusilado* como mueren mis hermanos». Resultando que el ministerio Fiscal consideró los hechos constitutivos de un delito de injurias graves al Jefe de Estado, solicita la pena de cinco años y seis meses de prisión menor y la defensa la absolución. Fallo: condena a tres años y un día de prisión menor con las accesorias correspondientes. El Tribunal Responsabilidades Políticas, resolución de 14 de septiembre 1939; sentencia: 23 de septiembre de 1939. falla que no ha lugar a deducir responsabilidad de orden político. AHPLP. Rollo 203. Caja 14.

Contra Dolores Rodríguez (Luis), (a) *la Diabla*, por el delito de Injurias al Gobierno Nacional (natural y vecina de S. Juan de la Rambla, de 43 años de edad, no sabe leer y escribir, de profesión su casa) es detenida en junio de 1937, se le abre la causa 382/37, condenada a cuatro meses de prisión permanece casi un año en la cárcel.

Contra Cristina Mena Tejera, por el delito de Injurias al Jefe del Estado (natural de Las Palmas, de 19 años de edad, soltera, sabe leer y escribir, sus labores), detenida, se le abre la causa 371/37 el 13 de noviembre de 1937, ingresa en prisión el día 26 de este mismo mes y año. Su consejo de guerra tiene lugar el 26 de febrero de 1938 siendo condenada a 3 años de prisión. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor Provincial de Tenerife, contra Cristina Mena Tejera, por insultos al Jefe del Estado, el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor Provincial de Tenerife, abre expediente sancionador contra Cristina Mena Tejera, por haber sido condenada en consejo de guerra, causa n.º 371 de 1937, por insultos al Jefe del Estado.

«Resultando probado que el 6 de noviembre de 1936, un guardia municipal efectuaba citaciones de reclutamiento y manifestaba la madre de uno de los citados que el que tenía la culpa de aquello debería morirse, y la procesada añadió “será el cabrón de Franco”. El ministerio fiscal calificó los hechos de un delito de injurias al Jefe del Estado y solicita la pena de tres años y un día de prisión menor y la defensa pidió la libre absolución. Fallo: según el párrafo 2.º del artículo 240 del Código Penal Ordinario a una pena de 3 años y un día». El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas absuelve a la acusada de toda responsabilidad, según sentencia de 23 de septiembre de 1939. AHPLP. Rollo 201. Caja 14.

Contra Tomás García González, por el delito de desobediencia grave a la autoridad militar. Es frecuente en estos meses que una vez detenidos permanezcan durante muchos días en el centro de detención antes de proceder a su ingreso en la cárcel, en la que permanecen durante algunos meses hasta que tiene lugar su consejo de guerra, siendo corriente, sobre todo en el caso de mujeres, que permanezcan en prisión durante más tiempo al que han sido condenadas, bien porque su pena haya sido menor o por la tardanza en su puesta en libertad.

Especial inquina suscita en los partidarios republicanos la Falange y los falangistas, una muestra de ello se refleja en las frases pronunciadas por Eladio Díaz Méndez, natural y vecino de La Orotava, jornalero, de 31 años de edad, soltero, delante del falangista Tomás Estévez, en el pago de La Perdona: «era republicano, y dando vivas a la República, añadiendo que: “se cagaba en todas las camisas azules”». Detenido el 3 de febrero de 1938, fue condenado por un consejo de guerra que tiene lugar el día 25 de agosto de dicho año, condenándole a 9 años de prisión por un delito de excitación a la rebelión. APP. Causa 35/38.

años de edad ambos y afiliado socialista el segundo. Los hechos de que se les imputan no son otros que:

[...] el día once de enero último encontrándose trabajando en una atarjea de agua en el Puerto de la Cruz, los procesados [...] sostuvieron una conversación sobre el Movimiento nacional con otro compañero de trabajo y al decir este que sentía deseos de que terminara la guerra le contestó el Gabriel Perera que «si no fuera por esos jodidos italianos y alemanes ya se habría terminado»⁵²⁴⁷.

Son detenidos el día 20 de enero. Gabriel Perera había asentido apoyando sus declaraciones, espera en prisión el consejo de guerra que tiene lugar el 4 de agosto, siendo condenado él y José González por el delito de excitación a la rebelión a ocho y seis años de prisión respectivamente.

La aflicción y la amargura que la represión produce y también el odio que la actuación del falangismo ha levantado provoca inconteniblemente algunas manifestaciones de irrefrenable descontento, tal es el caso del agricultor natural de Arafo Claudio Coello Hernández, de 66 años de edad, quien al enterarse de la muerte en el frente del falangista Jesús Santiago Guanche afirma «que se alegraba de la muerte del falangista y que el mismo camino debían seguir los demás falangistas»⁵²⁴⁸.

A pesar de la extrema vigilancia se filtran las noticias poco favorables para la causa franquista, como el hundimiento del crucero *Baleares*, aunque cuando consiguen descubrir la fuente de la novedad cae todo el peso de la represión. Tal es el caso del vecino de Santa Cruz de Tenerife Sebastián Alonso Rodríguez⁵²⁴⁹, quien la comenta jubiloso en un café de la calle de La Caleta el día 10 de marzo. Denunciado, pasa a prisión el 10 de mayo, el consejo de guerra celebrado unos meses después (2 de agosto) le impone una pena de siete años de condena.

En estos momentos, avanzando el año de 1938, lo peor en cuanto a la eliminación de personas ha pasado y algunos huidos escondidos comienzan a entregarse, con o sin negociación previa. Tal es el caso de Vicente García Lima, concejal socialista del ayuntamiento de La Orotava, afanosamente buscado por las autoridades militares. Consigue permanecer escondido hasta el 29 de enero de 1938; acusado de un delito de

⁵²⁴⁷ APP. Causa 75/38.

⁵²⁴⁸ COELLO HERNÁNDEZ Claudio, Natural y vecino de Arafo, de 66 años de edad. Las frases las pronunció el anciano Claudio Coello al salir de la carpintería de José Fariña Gil y delante de su vecino Pedro Amaro Amaro. Detenido el día 29 de enero de 1938, presentado ante un Consejo de Guerra, el fiscal le acusa de la comisión del delito excitación a la rebelión con la correspondiente petición de una pena de ocho años de prisión. Fue condenado a un año de prisión por el delito de ofensa de palabra a instituciones del Ejército, con sentencia firme el 18 de mayo de 1938. APP. Causa 18/38.

⁵²⁴⁹ APP. Causa 77/38.

adhesión a la rebelión, por la causa 76/38 y a pesar de la petición fiscal de una pena de 30 años de prisión en función de sus antecedentes políticos de dirigente socialista y activo propagandista en el Valle, el consejo de guerra celebrado el 13 de septiembre de 1938 le condena «tan solo» a 14 años de reclusión mayor. Otro caso es el del activista de la CNT Adolfo Díaz González⁵²⁵⁰, natural y vecino de Fasnía, huido desde el 19 de julio de 1936; escondido en el monte e intensamente buscado, es aprehendido el 4 de febrero de 1938. Permanecerá en prisión más de un año sin que se le abra causa. El consejo de guerra se reúne el 14 de julio de 1939 y le acusa de un delito de adhesión a la rebelión por el que se le condena a 30 años de prisión militar perpetua más accesorias. Otro caso es el del hermano mayor de Mauro Martín Peña, Eladio, detenido por falangistas en su domicilio, donde permanecía escondido desde hacía dos años⁵²⁵¹.

Cualquier negativa o tibieza en la respuesta es entendida siempre como una manifestación contraria, síntoma de disidencia política y es tratada como caso de rebeldía e insubordinación. Pero otras medidas corrientes, para afianzar el control de la población, se siguen realizando con toda normalidad, dándose el caso de pedir las autoridades represoras apoyo al vecindario para hacer más ágil el servicio de control y vigilancia⁵²⁵².

Con sus presos políticos las autoridades militares tinerfeñas proceden de tres formas en esta época, por un lado los incrementan, realizando nuevas detenciones, en algunos casos en calidad de rehenes⁵²⁵³, posiblemente motivado por la deserción de

⁵²⁵⁰ Según aparece en su expediente de responsabilidades políticas, por el que se condena a una multa de 500 ptas. a este militante cenetista:

«Consejo de Guerra, causa 17 de 1939.

Resultando que el inculcado al iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional huyó de Fasnía y se internó en el monte, donde permaneció oculto hasta el 4 de febrero de 1938, en cuyo día fue capturado por la fuerza pública sin oponer resistencia.

El procesado estaba afiliado a la CNT de la que era propagandista y dirigente considerado de gran peligrosidad.

El Consejo de Guerra falla 30 años de reclusión militar perpetua y accesorias legales».

⁵²⁵¹ MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 79. Durante la guerra fueron cinco hermanos, tres mujeres y dos hombres, los detenidos. Eladio será uno de los numerosos presos gubernativos que nunca es imputado.

⁵²⁵² «Censura Postal Militar: Se hace saber al público en general, en evitación del retraso que pueda sufrir la correspondencia en su trámite de censura previa, la conveniencia de que los sobres vayan abiertos. Así mismo se recomienda la parquedad en los escritos y el empleo de tarjetas postales». *La Prensa*, 16 de marzo de 1938.

7	En el día de hoy ingresó en la Prisión Eventual de esta Villa, Graciliano Afonso González, detenido en calidad de rehén por la Guardia Civil de Garachico, en virtud de orden del Sr. Delegado de Orden Público de esta Provincia.
14	Con esta fecha ingresó en la Prisión Eventual de esta Villa, Francisco Ramos Yanes, detenido en calidad de rehén por la Guardia Civil de San Juan de La Rambla, en virtud de orden del Sr. Delegado de Orden Público de esta Provincia.

Orotava, 16 de febrero de 1938.- II Año Triunfal. EL COMANDANTE MILITAR». AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 37. Documento 124.

algún pariente de las filas del ejército franquista; por el otro los trasladan de prisión y por último, en el caso de los gubernativos, a algunos de ellos los dejan en libertad:

COMANDANCIA MILITAR DE OROTAVA. MES DE ENERO DE 1938

RELACIÓN de las novedades y hechos más salientes ocurridos desde el 16 al 31 del pasado más de enero, ambos inclusive.

DÍA	NOVEDADES
20	En el día de hoy, han sido trasladados a Santa Cruz de Tenerife, por orden del Excmo. Sr. General Gobernador Militar de esta Provincia, los detenidos en la Prisión Eventual de esta Villa, Leoncio Rodríguez Sosa y Dolores Rodríguez.
20	Con esta fecha fueron detenidos por la Guardia Civil del Puerto de la Cruz, e ingresados en la Prisión Eventual de esta Villa, los paisanos José González Pérez y Gabriel Perera Acosta, por manifestaciones contrarias al Movimiento Nacional.
28	En el día de hoy, ha sido trasladado a Santa Cruz de Tenerife, por orden del Excmo. Sr. General Gobernador Militar de esta Provincia, el detenido en la Prisión Eventual de esta Villa, Tomás García González.
29	Con esta fecha fue detenido por la Guardia Civil de esta localidad, e ingresado en la Prisión Eventual de esta Villa, el paisano Vicente García Lima (a) Vital, por el supuesto delito de rebelión.

Orotava, 1.º de febrero de 1938.-II Año Triunfal.– EL COMANDANTE MILITAR⁵²⁵⁴.

X.2 ACTIVIDADES REPRESIVAS

Un cambio largamente esperado se produce por fin. El 5 de junio se sustituye oficialmente al delegado provincial de Orden Público⁵²⁵⁵, capitán Otero, que se marcha al frente, por orden de 28 de agosto de 1938 a petición propia. Su sustituto, también capitán de artillería, Luis Martínez Mateo⁵²⁵⁶ llega de pasar unos meses en la Península en el frente, y antes había desempeñado la delegación de Orden Público de la provincia de Las Palmas⁵²⁵⁷. Este cambio viene propiciado por el que se experimenta en la organización

⁵²⁵⁴ AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 37. Documento 122.

⁵²⁵⁵ No debe confundirse con el mando del Batallón de Orden Público, que estaba a cargo del comandante Márquez Bravo.

⁵²⁵⁶ MARTÍNEZ MATEO, Luis. Capitán de Artillería, destinado en Grupo Mixto n.º 3, de guarnición en Las Palmas, donde se subleva el 18 de julio de 1936. El 9 de agosto de 1936 es vocal del consejo de guerra, causa 92/36, que condena Amadeo Hernández a una pena de cuatro años y dos meses de prisión menor. Es designado jefe de Orden Público de la provincia de Las Palmas. Después de pasar una temporada en el frente es designado jefe provincial de Orden Público de la provincia tinerfeña, tomando posesión el 28 de junio de 1938.

⁵²⁵⁷ *La Prensa*, 29 de junio de 1938. Toma posesión el día anterior cesando en su puesto el capitán Otero, que pasa a su nuevo destino en el frente de operaciones. El general de la Guardia Civil Agustín Piñol se traslada a la Península en los primeros días de junio, según *Gaceta de Tenerife*, 3 de junio de 1938, con lo que cambian los mandos de los principales responsables instrumentos represivos que venían actuando en la Isla desde los inicios de la Guerra Civil.

política del nuevo régimen al asumir un ministerio específico las tareas de Orden Público, que limitan claramente la jurisdicción militar al respecto por lo que las comandancias locales ven disminuida su jurisdicción⁵²⁵⁸, que serán reorganizadas poco después designándose a nuevos comandantes⁵²⁵⁹.

El resultado que se puede conseguir con el embate de represión generalizada, que la autoridad militar había desencadenado en la Isla hacía ya casi dos años, ya estaba conseguido, por lo que los inestimables servicios prestados por el capitán Otero⁵²⁶⁰ no eran ya tan necesarios. Su cambio solo significa el desprenderse de hombres ya quemados, agotados por el esfuerzo realizado y apartar del primer plano los rostros que recuerdan a la población los actos más sangrientos e infames y envueltos en los crueles episodios de la represión desencadenada. No es que ésta cese o se dulcifique, sino que es evidente que se ha entrado ya en otra fase represiva muy diferente de la aplicada en los primeros meses de la guerra. En esta fase está consolidada ya una férrea estructura represiva, con varios cuerpos destinados a garantizar su eficacia, con una poderosa maquinaria represiva en pleno funcionamiento. Se puede ya proceder a la sustitución de un personaje que puede resultar incómodo, ya que aparece como el primer responsable del castigo impuesto a la población tinerfeña, que ha sido de tal envergadura que queda en la memoria colectiva, pues los hechos son bien conocidos por los tinerfeños e incluso se desliza en alguna de las instancias de solicitantes de certificados de buena conducta para pedir la incorporación al batallón de Orden Público⁵²⁶¹:

⁵²⁵⁸ «A los Comandantes Militares de La Laguna, Orotava, Sur.

Restituidas a todas las Autoridades Civiles de este Provincia las atribuciones propias de sus cargos y pasados todos los servicios de Orden Público a depender del Ministerio constituido al efecto representado en las distintas provincias por los Delegados nombrados por dicho Ministerio, he resuelto derogar la Orden General de esta Comandancia de 12 de diciembre de 1936, en la que se le asignó los límites de su jurisdicción a las Comandancias Militares de La Laguna, Orotava y Granadilla quedando a partir de esta fecha limitada su jurisdicción estrictamente a las plazas que guarnece. Fecho 26 5 1938». AIMCA. Caja 1.726. Carpeta 7. Documento 20.

⁵²⁵⁹ «Al Regimiento de Infantería Tenerife n.º 38. En 4-9-1938.

Merece mi aprobación el nombramiento hecho por V.S. para Comandantes Militares de la Orotava, Güímar y Granadilla a favor de los oficiales que en el mismo se relacionan.

NOTA QUE SE CITA: Comandante Militar de La Orotava, Teniente. D. Luis Amaya Ruiz. Comandante Militar de Güímar, Tte. H. para Capitán Don Eleuterio Revilla Campos. Comandante Militar de Granadilla, Teniente. Don Sebastián López Cardos.

Estos cometidos y destinos empezarán a ser desempeñados a partir de primero de septiembre próximo.- Santa Cruz de Tenerife, 28 de agosto 1938.- III AÑO TRIUNFAL.- El Coronel». AIMCA. Caja 1.726. Carpeta 7. Documento 34.

⁵²⁶⁰ Uno de los principales artífices del, en palabras del evadido Cristóbal Lara, « mundo de violencia y persecución que dejamos reinante en nuestra isla».

⁵²⁶¹ La sede o cuartel del Batallón de Orden Público estaba en los almacenes de Pedro Duque, en la calle Benavides, recientemente derribados. El batallón de Orden Público se instala en varias localidades de la Isla, en las que se equipa un acuartelamiento por parte de los ayuntamientos:

«AYUNTAMIENTO DE SANTA ÚRSULA. FECHA: 2 DE MAYO 1938.

Que deseando obtener un certificado de buena conducta [...]. Así mismo hace constar el exponente que el 1 de Enero del año de 1.935, los sujetos maleantes y anarquistas, conocidos con los nombres y apodos de José Rodríguez Cabrera, José Díaz, Rafael Álvarez, (a) Cascarilla, Rafael Jorge (a) Pisón, y otros de la misma calaña, hoy presos y desaparecidos⁵²⁶².

Las pesquisas que cotidianamente se realizan sobre la población no se limitan ni con mucho a las averiguaciones de ámbito político-social, que continúan y de las cuales nadie se libra⁵²⁶³, sino que abarcan las más amplias actividades de la vida social. Las averiguaciones llegan hasta la situación económica de las habitantes, sin ningún control. Cualquier autoridad local puede indicar a uno de los varios servicios de investigación existentes que realicen las averiguaciones sobre una persona y su vida que estimen convenientes y cabe la utilización de la información de manera particular y privada para causar el perjuicio del investigado:

[...] tengo el honor de transcribirle, lo que sobre lo solicitado en dicho escrito, me informa el Delegado Local de Investigación e Información de esta J.O.N.S.:

Cumplimentando el Oficio núm. 1913 de la Alcaldía del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad (La Laguna), con el fin de informar esta Delegación sobre la capacidad económica del Industrial de Curtidos de esta ciudad, Don Carlos Heiter⁵²⁶⁴.

La sombría vigilancia, la persecución constante, sigue siendo la pauta de comportamiento de las autoridades. No se cede un ápice en la vigilancia y el control absoluto de las clases populares, cualquier atisbo de oposición por nimio que este sea es

Para el comandante general de Canarias

La Alcaldía pide que destinen a Santa Úrsula pide que se destinen a la población individuos del Batallón de Orden Público (que se está conformando con individuos pertenecientes al reemplazo de 1929). Se informa que se tiene “preparado ya local para alojarlos, y todos los efectos de cocina que sean necesarios”. FECHA: 08/05/38

Se afirma que se destina a ese pueblo un destacamento del Bon de Orden Público de la provincia. El ayuntamiento debe pone local y efectos de cocina». AIMCA. Caja 2.454. Carpeta 66.

⁵²⁶² AMLL. Caja de Papeles, Oficios y minutas 1937-1938. Instancia de Juan Samarín Rodríguez del 8 de abril de 1938.

⁵²⁶³ No se pasa por alto a casi nadie, la más mínima sospecha pone en marcha los mecanismos de pesquisa, y en muchas ocasiones ni siquiera eso hace que se investigue aun a los que pudieran parecer más seguros: «Ruego a V.E. me informe con la mayor brevedad con todo el celo e interés acerca de las ideas sociales y partidos políticos que haya pertenecido antes del Glorioso Movimiento Nacional, D. Luis Prieto Vidal, de 37 años, abogado. Durante los años de 1934 al 36 desempeñó el cargo de Secretario del Ayuntamiento de Cervera de Alhama (Logroño), viniendo después a esta Ciudad de La Laguna donde le sorprendió el Movimiento Nacional, prestando en este servicio como Teniente de Complemento de Infantería y hallándose en la actualidad como Capitán en la Primera Bandera de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.». AMLL. Caja de Papeles, Oficios y Minutas 1937-1938. Oficio n.º 2.362 de 22 de junio de 1938. El solicitante de la información es el comandante militar de La Laguna y la pesquisa es favorable para el investigado.

⁵²⁶⁴ Oficio n.º 1.913, del 2 de junio de 1938. AMLL. Caja de Papeles, Oficios y Minutas 1937-1938 El industrial era de nacionalidad alemana y tarda desde que se pide la diligencia cinco días en cumplimentarse.

aplastado con una dureza extrema, y lo que pueden parecer incidentes insignificantes van a ser castigados con una ruda fiereza, aparentemente desproporcionada la pena con el delito atribuido. No es solo vesania sino también cálculo para mantener firmemente las riendas del poder en las manos de los militares y continuar inspirando el temor necesario para prolongar indefinidamente este dominio. Lo que ha cambiado es la intensidad, no los objetivos de la represión, aunque ahora los objetos de la represión son ya individuos aislados, mujeres, adolescentes, etc., que no tienen la suficiente precaución de callar, todavía no han aprendido a hacerlo. Las jerarquías del régimen irán inculcando el silencio, el sometimiento, a base de castigos ejemplares que corten cualquier opinión contraria, cualquier manifestación que pudiera ser tomada como un signo de descontento; la autoridad ahora perseguirá con saña cualquiera de estas exteriorizaciones.

Para ello se nombra en la Auditoría de Guerra al personal sustituto necesario para las prestaciones de servicio, como es el caso de Miguel Zerolo Fuentes⁵²⁶⁵, que va a adquirir un claro protagonismo en esta dependencia militar. La inspección que se ejerce sobre los diversos sectores de la población es permanente, asfixiante, total, tanto preventiva como también multiforme, aplastando hasta el más leve indicio de descontento, castigando durísimamente cualquier muestra pública de este por lo más nimia que sea o incluso cortando de raíz su posible aparición aunque no haya salido a la luz, como les sucede a los jóvenes José Barreto Armas y Juan José Peña Gómez, naturales y vecinos de la capital, de 18 y 17 años de edad, estudiante el primero y empleado el segundo, detenidos el 17 de abril por encontrársele a José Barreto en una cartera que le fue robada cuando se bañaba en la playa, unas poesías contrarias al Movimiento Nacional:

[...] fueron encontradas unas poesías contra el Movimiento Nacional, el Generalísimo y las Naciones amigas Alemania e Italia, cuyas poesías habían sido escritas por los dos procesados en una máquina del nombrado Barreto.. Que por el sentido natural de las palabras de las poesías y la finalidad que buscan quienes acuden a la mentira y al agravio para desfigurar el verdadero sentido del Glorioso Movimiento Nacional, los hechos son constitutivos del delito de excitación a la rebelión⁵²⁶⁶.

Acusados de un delito de excitación a la rebelión y presentados ante un consejo de guerra, que tiene lugar el 27 de agosto, son condenados a cuatro años de prisión⁵²⁶⁷,

⁵²⁶⁵ «FISCALÍA JURÍDICO MILITAR Por necesidades del servicio, el oficial tercero honorífico del Cuerpo Jurídico Militar don Miguel Zerolo Fuentes, pasa a la Fiscalía Militar de esta Comandancia General». *Amanecer*, 1 de junio de 1938.

⁵²⁶⁶ APP. Causa 57/38.

⁵²⁶⁷ Todavía el 10 de junio de 1940 José Barreto Armas se encontraba en la Prisión Provincial, ya que en esta se recibe un oficio del Ayuntamiento, del negociado de quintas, n.º 3.018, con esa fecha.

acusados de excitación a la rebelión, cuando esas poesías ni siquiera habían sido mostradas en público.

«En la plaza de Santa Cruz de Tenerife a 22 de junio de 1938, reunido en la sala de Actos del Palacio de la Mancomunidad Provincial Interinsular de esta capital, en audiencia pública, el Consejo de Guerra Ordinario de plaza para ver y fallar la causa sumarísima n.º 55 del presente año, seguida por el presunto delito de excitación a la rebelión contra el paisano Augusto Pérez Rodríguez»; en estos términos recoge el principio de la sentencia de este nuevo consejo de guerra. El delito que se le imputa al acusado no es otro que el de haber gritado ¡Viva la República!, como recoge el expediente penal:

[...] el día 26 de Marzo del año en curso el procesado paisano Augusto Pérez Rodríguez, con antecedentes de filiación socialista y encontrándose al parecer ligeramente embriagado pero con plena facultad para discernir, instó en La Orotava en presencia de varias personas y con amenazas al paisano Mariano Rodríguez López a que gritase ¡Viva la República!⁵²⁶⁸

El Consejo de Guerra considera que ha cometido un delito de excitación a la rebelión y le condena a ocho años de prisión mayor.

Aun a pesar de tanto control, de tan abrumadora tutela, los incidentes menudean. Uno de ellos tiene lugar en la Recova (mercado de abastos de la capital, sito en la plaza de la Isla de la Madera y alrededores del teatro Guimerá). Los hechos se producen el día 7 de mayo, cuando dos miembros de la Sección Femenina estaban haciendo la cuestación para Auxilio Social y le tratan de colocar el emblema (distintivo por su colaboración) en el pecho a Cira Pérez Pino, de 38 años, con tres hijos de corta edad, lavandera-planchadora de profesión y con su compañero encerrado en Fyffes. Se niega a que le coloquen el emblema del donativo al tiempo que se dirige en voz alta a las falangistas diciéndoles «qué lástima, para que mantengan a los curas» y «que se lo pongan a los gordos, refiriéndose a los ricos». Denunciada y detenida de inmediato se produce otro incidente ya que cuando pasa al lado de la pareja de falangistas femeninas, deteniéndose frente a ellas, les grita, entre otras frases, «que espera mirarlas bien para el día de mañana». Se celebra el pertinente consejo de guerra el 15 de julio, que estima que la encausada ha cometido un delito de injurias encubiertas al Ejército y la condena a cumplir una pena de un año y seis meses de prisión correccional, sentencia que se hace firme el 29 de julio⁵²⁶⁹.

⁵²⁶⁸ APP. Causa 55/38.

⁵²⁶⁹ APP. Causa 90/38. Cira Pérez sale en libertad condicional 49 días antes de cumplir su pena, después de tener todos los avales en regla, haber observado buena conducta y comprometerse su tutor de libertad condicional, el padre de su compañero, a asegurar su manutención y ser fiador de su buen comportamiento.

No solo denuncian los que están colaborando abiertamente con el Régimen, sino que las delaciones se producen en cualquier momento y pueden venir de un compañero de trabajo, un vecino o un pariente. De ahí que la ley del silencio, el temor a manifestar cualquier opinión o a contar algo que sucede en el interior de las casas o la familia será la norma en la que de manera permanente se instruya a los niños, silencio o contestar a lo que se le pregunta con monosílabos o ignorancia⁵²⁷⁰.

Por lo que reflejan las sentencias de las causas de este periodo de 1938 la vigilancia sobre las clases populares y sobre todo del proletariado es permanente, actuando los distintos cuerpos represivos con suma presteza y diligencia desde que se recibe cualquier denuncia, por muy delirante que sea. Se procede a la detención de los acusados de inmediato y luego la denuncia se comprueba hasta sus últimos extremos y se pena con extrema severidad, como sucede con un grupo de bulistas acusados, a los que se les abre la causa 66/38 por la Auditoría de Guerra, en la que un limpiabotas, Manuel González de Armas; Manuel Cobano Palma, Andrés Morales Canino y Ramón González Monzón, los tres trabajadores del muelle y todos los implicados sin antecedentes políticos, son condenados a seis años y un día de prisión achacándoles un delito de excitación a la rebelión. Los hechos, según aparece en la sentencia no fueron otros que:

[...] el día dos de Marzo último, el procesado paisano MANUEL GONZÁLEZ DE ARMAS, mientras limpiaba las botas a un cliente le manifestó que el día 14 de dicho mes iba a haber fuego por todos lados y aparecería en cada esquina un quinqué y que se enarbolaría la bandera republicana en toda España⁵²⁷¹.

Referencia que se habían ido pasando entre sí los imputados, que fueron detenidos el 11 de marzo.

La arbitrariedad suele ser normalmente el elemento definidor de la incapacidad, incuria o molestia en las actuaciones de la represión intelectual, pues se queja José Escobedo, que ostenta además del de rector de la Universidad, el cargo de presidente de la Comisión Depuradora de las Bibliotecas del distrito universitario de Canarias, de la lentitud y el retraso en que se encuentran los trabajos de limpieza literaria ideológica de estos centros. Resuelve: «encarecer a los señores Bibliotecarios, que se abstengan de servir

⁵²⁷⁰ Así se le solía insistir a los niños que no dijese nada a los mayores y sobre todo si se trataba de extraños a la familia. La represión y el miedo regían las pautas de conducta en las relaciones sociales durante los largos años de la dictadura franquista, cuyas huellas son todavía hoy bastante visibles en la sociedad de la Isla.

⁵²⁷¹ APP. Causa 66/38.

a los lectores aquellos volúmenes que a su juicio contuvieren doctrina disolvente en las esferas moral y política»⁵²⁷².

No es difícil suponer que en muchos casos los funcionarios dejados a su libre albedrío decidieran no cumplir estrictamente lo indicado, pero para vigilarles y recordarles la estricta observancia y excitarles para el más rápido cumplimiento está el rector Escobedo⁵²⁷³.

La nueva Ley de Prensa viene a consagrar de manera oficial el duro y estricto control que soportan los medios de comunicación desde el golpe militar, y no solo funciona eficazmente una exacta censura previa, sino que también se han depurado los medios a los que se permite salir a la luz pública. Además cada uno cuenta en sus plantillas con toda una serie de elementos que son totalmente adictos al Régimen y cumplen muchos de ellos tareas de vigilancia e información estando en estrecho contacto con gobiernos civiles y la policía, cuando no se trata de sus agentes más o menos camuflados. Aun así, y contando con la censura de directores y la autocensura que los redactores se imponen, se disponen todos los medios para que nada no autorizado y muchísimo menos contrario al Estado asome por sus páginas. Para que no se produzcan errores, y cumpliendo las disposiciones de la nueva norma, el periódico *La Prensa*, inserta este aviso a sus colaboradores y anunciantes:

Conforme a lo que dispone la nueva Ley de Prensa, llamamos la atención a todos nuestros colaboradores, corresponsales, organismos, lo mismo oficiales como particulares, como correspondencias informativas, notas, sueltos, etc., etc., deben venir firmados, a más de las contraseñas acostumbradas, y autorizados con sellos de los organismos que los posean.

Todo escrito o impreso, de cualquier clase que sea, si no se ajusta a tales normas, no será insertado⁵²⁷⁴.

La prensa se uniformiza cada vez más y se convierte directamente en correa de transmisión de las consignas y en un medio de propaganda del sistema. Todos los periodistas adscritos a cualquier medio de comunicación son ya totalmente afectos al régimen, que controla escrupulosamente que así sea, pues para ejercer la profesión es necesario estar en posesión del carné profesional de periodista que concede el Estado y sin el que es imposible ejercer el periodismo ni por supuesto trabajar.

⁵²⁷² *La Tarde*, 27 de abril de 1938. El oficio esta rubricado por: «El Rector-Presidente de la Comisión Depuradora, José Escobedo».

⁵²⁷³ No deja de ser un sarcasmo el anuncio que aparece profusamente en esos mismos días: «EL LIBRO ES EL ARMA PARA LA RECONSTRUCCIÓN MORAL DE LA PATRIA». *La Tarde*, 20 de mayo de 1938.

⁵²⁷⁴ *La Prensa*, 11 de mayo de 1938.

Aunque no son ya frecuentes, de vez en cuando se producen ejecuciones para ejemplificar y recordar que la parte más cruda de la represión física está todavía en vigor. Así sucede con el condenado Manuel Sánchez Rodríguez⁵²⁷⁵, que se niega a firmar el enterado de su condena así como a recibir los llamados auxilios espirituales, según la notificación de los militares testigos al juez de la Auditoría Militar. La sentencia se cumple a las 6 horas del amanecer del día 1 de junio de 1938. También se produce el fusilamiento en el mismo lugar día y hora del maestro nacional Antonio González Cabrera⁵²⁷⁶, los dos naturales de la isla de La Palma.

Las fuerzas represivas, sobre todo la Guardia Civil, siguen haciendo las tareas de rastreo y persecución de los huidos que quedan en libertad en el interior de la Isla, consiguiendo la detención de alguno de ellos así como el arresto de sus apoyos y enlaces tal como sucede en la comarca de Icod⁵²⁷⁷. Algunos de los rehenes detenidos con anterioridad son liberados «definitivamente» por decisión del comandante general, estableciendo esta autoridad una nueva modalidad de libertad, la «libertad definitiva»:

Por orden superior del Excmo. Sr. Comandante General de estas Islas se puso en libertad definitiva el rehén Juan Toledo González.

Por disposición superior del Excmo. Sr. Comandante General de estas Islas, se detuvo por la Guardia Civil de la Ciudad de Icod, e ingresó en la Prisión Eventual de esta Villa en concepto de rehén el vecino de la Guancha Manuel Barroso Expósito.

⁵²⁷⁵ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Juan Manuel. De 41 años de edad, empleado, militante de la Federación de Trabajadores de La Palma. Permanece huido hasta ser detenido el 10 de mayo de 1937. Imputado en la causa 183/37 acusado de un delito de rebelión. Condenado a muerte, es fusilado en la batería del Barranco del Hierro el 1 de junio de 1938 a las seis de la mañana.

⁵²⁷⁶ GONZÁLEZ CABRERA, Antonio. Maestro Nacional, de cincuenta y tres años de edad, casado, natural y vecino de Garafía, con instrucción y sin antecedentes penales. Imputado en la causa 223/37, acusado de un delito de rebelión. El consejo de guerra ordinario de plaza, con carácter sumarísimo, que se reúne en el Palacio de la Mancomunidad Provincial Interinsular el 16 de diciembre de mil novecientos treinta y siete le condena a pena de muerte y su ejecución se produce el 1 de junio de 1938 a las seis de la mañana, en la batería del Barranco del Hierro.

⁵²⁷⁷ «COMANDANCIA MILITAR DE OROTAVA HUIDOS Y APOYOS.

RELACIÓN de las novedades y hechos más salientes ocurridos desde el 1.º al 15 del actual mes de Mayo de 1938, ambos inclusive.

DÍA	NOVEDADES
5	Fueron detenidos por la Guardia Civil de Icod los paisanos José Luis Expósito y Victoriano Luis Lemus ambos afiliados al partido comunista que se encontraban ocultos en una cueva existente en la Montañeta de Buenpaso de aquella población. Posteriormente fue también detenido en el pago de la Florida de dicha localidad, el guarda jurado del término de la Guancha Antonio Carballo González por haber comprobado facilitaba los medios de subsistencia a los anteriores. Estos individuos se encuentran a disposición del Sr. Juez de Instrucción de Icod.
9	Con esta fecha fue detenido por la Guardia Civil de Icod y puesto a disposición del Sr. Juez de Instrucción de dicha población, el paisano Hilario Rodríguez Luis, por comprobarse facilitaba medios de subsistencia a los detenidos José Luis Expósito y Victoriano Luis Lémus.

Orotava, 15 de mayo de 1938.-II Año Triunfal.- EL COMANDANTE MILITAR». AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 37. Documento 155.

Orotava, 16 de junio de 1938. II Año Triunfal. EL COMANDANTE MILITAR, FIRMADO: MANUEL CABRERA MARRERO (SELLO COMANDANCIA MILITAR- OROTAVA)⁵²⁷⁸.

X.3 EL DESTINO DE LOS MAESTROS DEPURADOS

La segunda de estas normas es la referida a la prohibición de sancionar a funcionarios y maestros con distintas penas, sin conocimiento del Ministerio, único organismo autorizado para incoar expedientes, por lo que quedan sin validez todas las sanciones adoptadas por autoridades y comisiones depuradoras. La norma no significa otra cosa que la imposición de los criterios de uniformización y jerarquía por parte del nuevo gobierno, que así reafirma su autoridad, pero para los sancionados lo que supone es un nuevo calvario. Cumpliendo la orden, la sección administrativa de Primera Enseñanza, insta a los maestros que estén en ese caso que dirijan una instancia pidiendo la reposición en sus cargos de manera provisional:

[...] como son varios los maestros de esta provincia que por la Comisión Depuradora fueron castigados con la pérdida de escuela y baja en el Escalafón, e ignorándose en la actualidad si hay alguno que por causa mayor no pueda acogerse a la reposición, cuales sean los que se encuentren en filas, aquellos que estén en zona no liberada y finalmente los detenidos por autoridad competente para ello.

De nuevo vanas esperanzas. Las excepciones son tales que prácticamente ninguno de los excluidos de la provincia recuperará su escuela como mínimo en veinte años, y para la mayoría no serán repuestos nunca. El comportamiento de las autoridades franquistas es inexorable, no se olvidaran los presuntos delitos cometidos y los penados cumplirán con creces sus sanciones, pues estarán indeleblemente marcados para el resto de sus vidas.

Todavía y antes del comienzo del nuevo curso escolar la inspectora jefe de Primera Enseñanza Susana Villavicencio, en circular enviada a los maestros, tanto nacionales como de privada, les advierte que los textos elaborados por una larga lista de autores no pueden ser utilizados para la enseñanza, tanto por la actitud de algunos con respecto al Movimiento como por la ideología perniciosa que contienen sus publicaciones⁵²⁷⁹.

⁵²⁷⁸ AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 37. Documento 164.

⁵²⁷⁹ «Se previene a todos los maestros de escuelas nacionales y privadas que, conforme relación por la superioridad, no podrán ser utilizados para la enseñanza los textos cuyos autores a continuación se expresan, bien por la actitud de éstos con relación al Glorioso Movimiento, o bien por la ideología perniciosa contenida en sus publicaciones. Aurelio R. Charenton, Lorenzo Luzuriaga, Luis Huerta, Alejandro Rodríguez Casona,

X.4 CAUSA 246/36, 5.^a PIEZA SEPARADA: LA PERTINAZ PERSECUCIÓN CONTRA LA CNT TINTERFEÑA

Todavía la persecución emprendida por la jurisdicción de guerra contra la organización cenetista tinterfeña no ha terminado. Para rematarla, las autoridades militares deciden incluir en una 5.^a pieza separada a todos los dirigentes, activistas y afiliados de la organización que no habían sido incluidos en las cuatro piezas anteriores. Esta intención se refleja en el auto que el auditor Mariano García Cambra dicta el 1 de septiembre de 1937⁵²⁸⁰.

A mediados de 1938, el día 23 de mayo, se lleva a cabo un nuevo consejo de guerra que tiene lugar en el salón de actos de la Mancomunidad contra 14 acusados en la causa 246/36, la que se ha iniciado contra la organización anarcosindicalista de la Isla

Ángel Llorca, M. Santaló, Santiago Hernández Ruiz, Modesto Bargalló, Margarita Comas, Gervasio Manrique, Antonio Zulueta, Gloria Giner de los Ríos, Benigno Ferrer, Heliodoro Carpintero, Enrique Rioja, Elisa López de Velazco, José Briones, Eladio García Medina Bravo, Vicente Valls, Berna Galindo y Angulo, M. Alonso Zapata, Antonio Jaén, Gerardo Rodríguez, Sánchez Sabrás, Luis Sánchez Trincado, Fermín Corredor, F. J. Ortiz, Fernando Sáinz, Daniel G. Linazero, Manuel G. Linazero. Virgilio Hueso Llopis, Pablo A. Cobos. Santa Cruz de Tenerife, 2 de septiembre de 1938.– III Año Triunfal.– La Inspectora Jefe, Susana Villavicencio». *La Prensa*, 3 de septiembre de 1938.

La labor de depuración de los libros de texto no estaba todavía terminada, ya que unos días después la inspectora-jefe avisa que: «Conforme Circular de la Jefatura Nacional de Primera Enseñanza, los Maestros nacionales se abstendrán de adquirir libros con destino a sus escuelas, hasta que la Comisión dictaminadora de los mismos termine su labor sobre los libros admitidos que serán los únicos que podrán utilizarse en la escuela nacional. Lo que se publica para conocimiento de los Maestros de la provincia. Santa Cruz de Tenerife, 20 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.– La Inspectora-Jefe, Susana Villavicencio». *Amanecer*, 22 de septiembre de 1938.

⁵²⁸⁰ «RESULTANDO.– Que no han sido hallados los paisanos ANTONIO VIDAL ARABÍ, EDUARDO SANJUÁN CASTRO, HORACIO DE PAZ MARTÍN, JUAN GARCÍA, PEDRO MIRANDA, VICENTE DÍAZ RUBIO “El Asturiano”, JUAN TORRES (Tabaquero), JUAN CABRERA, LEOCADIO VALENTÍN TOLEDO, JOSÉ ENRECH, MIGUEL (El Catalán), PACO (Camarero del Vapor “Villa de Madrid”), un MARINERO (que ayudó al transporte de armas) y SILVERIO DE ARMAS SANTOS; apareciendo en los autos la declaración de rebeldía de los mismos.

RESULTANDO.– Que el procesado FRANCISCO BETHENCOURT CLAVIJO, que se hallaba en igual situación de rebeldía, fue muerto por la fuerza pública al intentar su detención y a consecuencia de la lucha que sostuvo con el procesado en cumplimiento de su deber [...]. ACUERDO.– Ratificando las declaraciones de rebeldía hechas por el Instructor, la elevación de la presente causa a plenario contra los procesados MIGUEL AMADOR MARRERO, JUAN CABELLO, JOSÉ ANTONIO MÉNDEZ CABRERA, FRANCISCO ROMÁN ROMERO, JUAN GARCÍA MONTERDE, JOSÉ INDALECIO PÉREZ, RAMÓN SOSA CASTILLA, JOSÉ CLAVIJO GONZÁLEZ, BARTOLOMÉ HERNÁNDEZ ACOSTA, JOAQUÍN POMARES CASTELLANO, JOSÉ ANTONIO RIAL, FRANCISCO CEDRÉS CABRERA, AURELIO MANUEL CEDRÉS GARCÍA, AMALIA PÉREZ BONILLA, CLARA JUANA ANTA GONZÁLEZ, VICENTE RODRÍGUEZ MARTÍN, RAFAEL ALBERTO, ALEJO DÍAZ FERNÁNDEZ, JOSÉ ESTÉVEZ DÉNIZ, PABLO GONZALO GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ y MARCELINO MARTÍNEZ ALET; y contra FRANCISCO BETHENCOURT CLAVIJO solo por lo que respecta a la responsabilidad civil del mismo quedando todos aquellos en situación de prisión preventiva». <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/05/30/auditor-mariano-garcia-cambra-en-quinta-pieza/>

hace ya casi dos años⁵²⁸¹. En esta pieza separada se incluyen varios grupos de acusados de haber participado en diferentes hechos. Se incluye a un numeroso grupo de activistas y dirigentes cenetistas que no han podido ser capturados, la mayoría fuera del Archipiélago y todos se mantienen en rebeldía. También se incluye a otros que tampoco se han presentados en el consejo de guerra que sustancia esta pieza. Son acusados de asaltar varios polvorines en 1934 y en el transcurso de la tramitación de la causa se sobresee su acusación, la que se implica a la CNT. A un tercer grupo de «sindicalistas» les acusan de haber participado en la reunión de la Cueva Roja, en Los Campitos, en la tarde-noche del 18 de julio de 1936, y en otra reunión inmediatamente posterior conjunta entre CNT y UGT; por último, un cuarto grupo en el que están acusadas dos mujeres son fundamentalmente parte de los miembros de las bases de apoyo de los activistas de la CNT-FAI que permanecen en clandestinidad en los primeros meses de la guerra, en la capital tinerfeña.

Esta última pieza es el cajón de sastre donde caben mal que bien todos los activistas y militantes de la organización anarcosindicalista que las autoridades militares querían condenar en su parodia de legalidad que eran los consejos de guerra, de los que este es un buen ejemplo, pues no hacen los jurídicos militares ningún esfuerzo en darle forma a la acusación sino a cada grupo le cuelgan una acusación sin que en casi todos los casos nada tenga que ver con la acusación de otro grupo de acusados.

Instruida esta pieza en principio contra el paisano Silverio de Armas Santos y varios más, por el presunto delito de rebelión como 5.ª pieza separada de causa contra bastantes miembros del movimiento libertario tinerfeño, se encarta a 32 personas, entre ellas a dos mujeres acusadas de adhesión o auxilio a la rebelión. En esta pieza intervienen como juez instructor el comandante de Infantería Aurelio Matos Calderón y el comandante de la misma arma Elisardo Edel Rodríguez; como secretarios el alférez de caballería Amado Martín Biénzobas y el cabo de Infantería José González Rojas; actúa como fiscal Pablo Hurtado.

La acusación es la de haber formado las redes de apoyo a los activistas escapados, sobre todo haber ayudado a Francisco Bethencourt Clavijo. Se piden por el fiscal varias penas de muerte y de reclusión perpetua⁵²⁸². En este nuevo consejo de guerra se acusa a 14 de los imputados, que habían sido detenidos en diferentes momentos, unos el 20 de julio de

⁵²⁸¹ Esta es la 5.ª pieza separada de la causa 246/36 que abren los militares contra el los militantes y afiliados cenetistas. Las piezas de la causa se ordenan a medida que se producen las detenciones y no según se celebren los distintos consejos de guerra.

⁵²⁸² APP. Expediente correspondiente a José Clavijo González de Ara. Causa 246/36. 5.ª pieza separada.

1936, otros el 6 de marzo de 1937 y también el 7 de junio de este año. También se acusa al radiotelegrafista naval José Antonio Rial González⁵²⁸³, afiliado a Izquierda Republicana. En esta pieza se imputa a una parte principal de los miembros de la infraestructura de colaboradores y responsables de haber auxiliado, escondido y mantenido en clandestinidad durante meses a una parte de los activistas clandestinos de la CNT. Los acusados que son presentados a este consejo de guerra son Bartolomé Hernández Acosta⁵²⁸⁴, al que se le acusa de haber asistido a la reunión de Los Campitos. Reclusión perpetua para José Clavijo González de Ara⁵²⁸⁵, Joaquín Pomares Castellano⁵²⁸⁶ y José Antonio Rial González⁵²⁸⁷, son acusados de asistir a una reunión conjunta CNT-UGT, el 19 de julio de 1936⁵²⁸⁸.

⁵²⁸³ Detenido a finales de septiembre de 1936 ya que según su testimonio es encarcelado en Fyffes el día 30 de este mes y año, después de una estancia de pocos días en las mazmorras del Palacio de Justicia en el que fue interrogado en varias ocasiones por el capitán Otero.

⁵²⁸⁴ HERNÁNDEZ ACOSTA, Bartolomé. Militante anarcosindicalista. Nacido en Santa Cruz de La Palma, de 48 años de edad, agente comercial, condenado a 30 años de prisión, acusado de un delito de rebelión, condenado a 30 años de cárcel. Según Ricardo A. Guerra Palmero: «[...] fue el entierro de Bartolomé Hernández Acosta el día 27 de febrero, que recuerda, salvando las distancias al funeral del fundador del PSOE en la isla y médico Manuel Bethencourt del Río, celebrado el 3 de junio de 1944 y que constituyó una demostración clara de respeto por esta figura y una muestra de la presencia de los opositores a la dictadura.

Según la fuente, el entierro de Bartolomé Hernández fue una demostración política. Un enorme gentío acudió y estaba compuesto en su 95% por expresos. La comitiva estaba presidida por el cambullonero-estraperlista Germinal Bello y por la dirigente comunista Isabel González, *Azucena Roja*, a la que acompañaban “otros destacados extremistas. También figuraban entre los acompañantes los elementos militantes más activos del Sindicato de Tabaqueros, afecto a la CNT, y del de modistas” y una comitiva integrada por numerosos taxis que portaban coronas de flores. En la nota se muestra cierto estupor, ya que el funeral fue anunciado varias veces en la radio, prensa escrita y por anuncios a los miembros del Círculo de Amistad y a los socios y simpatizantes del Club Deportivo Iberia. La nota concluía con la valoración de que:

“De la gran cantidad de asistentes a dicho entierro, se hace una propaganda extraordinaria por los extremistas y afines, lo que dicen que ello equivale a un plebiscito en el que se ha demostrado que el pueblo ansía verse libre de la pesadilla del actual Régimen y de Franco”. GUERRA PALMERO. Ricardo A., «“... una vigilancia rigurosa y tensa de todos sus enemigos”. La actividad del Sector Canarias de la Dirección General de Seguridad (1943-1947)”, en el libro *La Represión franquista en Canarias*, Le Canarien, 2015.

⁵²⁸⁵ CLAVIJO GONZÁLEZ DE ARA, José. Nace y reside en Santa Cruz de Tenerife, empleado, de 21 años de edad, detenido el día 8 de marzo de 1937, sentenciado el 8 de junio de 1938. Acusado de rebelión y condenado a 16 años de prisión.

⁵²⁸⁶ POMARES CASTELLANO, Joaquín. Nacido y vecino de la capital de la Isla, jornalero de 39 años. Es acusado de auxilio a la rebelión, es condenado a una pena de 16 años de prisión, detenido el día 8 de marzo de 1937 y condenado el 8 de junio de 1938.

⁵²⁸⁷ RIAL GONZÁLEZ, José Antonio. Mayor de edad, soltero, maquinista naval, natural de San Fernando (Cádiz), vecino de la capital, sin antecedentes penales.

⁵²⁸⁸ «El propio día 18 de julio y a los efectos de llegar a acuerdo respecto a la intervención que en ese movimiento subversivo esbozado en el apartado anterior, habría de tener las organizaciones obreras U.G.T. y C.N.T., se convoca otra reunión por el procesado en rebeldía Antonio Vidal Arabí, miembro destacado del Comité de Defensa de Canarias, a la que asisten los procesados José Clavijo González, Joaquín Pomares Castellano y José Antonio Rial». APP. Causa 246/36, 5.ª pieza separada.

Los otros implicados son Manuel Cedrés García⁵²⁸⁹, Francisco Cedrés Calero⁵²⁹⁰, Vicente Rodríguez Martín⁵²⁹¹, Rafael Alberto⁵²⁹², Alejo Díaz Fernández⁵²⁹³, José Estévez Déniz⁵²⁹⁴, Pablo Gonzalo González y González⁵²⁹⁵, Marcelino Martínez Alet⁵²⁹⁶ acusados todos ellos de haber tomado parte en la conspiración de la CNT que tenía organizada en los primeros momentos del Movimiento en la capital de la Isla. Según el fiscal, los encasados son los que proporcionan bombas «Lafite» y otras de construcción casera, cuyos elementos consiguieron tras asaltar diversos polvorines⁵²⁹⁷.

Se acusa a algunos de ellos, como a Bartolomé Hernández Acosta, de haber asistido a las reuniones de Los Campitos y posteriores. A los acusados José Clavijo González de Ara, Joaquín Pomares Castellano y José Antonio Rial González, con Vidal Arabí y *Pepe el Catalán*, se les tacha de dirigentes de la organización, mientras que a otra parte de los encartados se les condena a largas penas de prisión por haber ayudado,

⁵²⁸⁹ CEDRÉS GARCÍA, Manuel. Militante de la CNT. De 19 años de edad, empleado, natural de Yaiza, Lanzarote, con instrucción y no ha sido procesado. Condenado en consejo de guerra celebrado el 8 de mayo de 1938 a 12 años y un día de prisión en la 5.ª pieza separada de la causa 246/36.

⁵²⁹⁰ CEDRÉS CALERO, Francisco. Militante de la CNT. De 47 años de edad, viudo, natural de Yaiza, Lanzarote, panadero, con instrucción, vecino de la capital, sin antecedentes penales. Condenado en consejo de guerra celebrado el 8 de mayo de 1938 a 12 años y un día de prisión en la 5.ª pieza separada de la causa 246/36.

⁵²⁹¹ RODRÍGUEZ MARTÍN, Vicente. Militante de la CNT. De 25 años de edad, casado, natural de Tías, Lanzarote, jornalero, construcción, vecino de la capital, sin antecedentes penales. Condenado en consejo de guerra celebrado el 8 de mayo de 1938 a 12 años y un día de prisión en la 5.ª pieza separada de la causa 246/36.

⁵²⁹² ALBERTO, Rafael. Militante de la CNT. De 31 años de edad, natural de Granadilla y vecino de esta capital, latonero, con instrucción, sin antecedentes penales. Condenado en consejo de guerra celebrado el 8 de mayo de 1938 a 12 años y un día de prisión en la 5.ª pieza separada de la causa 246/36..

⁵²⁹³ DÍAZ FERNÁNDEZ, Alejo. Conocido por Manuel. Militante de la CNT, de 39 años, casado, jornalero, natural de Tías, Lanzarote, con instrucción, vecino de la capital, sin antecedentes penales. Condenado en consejo de guerra celebrado el 8 de mayo de 1938 a 12 años y un día de prisión en la 5.ª pieza separada de la causa 246/36.

⁵²⁹⁴ ESTÉVEZ DÉNIZ, José. Militante de la CNT. De 32 años de edad, natural de Arrecife, Lanzarote, forjador, con instrucción, vecino de la capital, sin antecedentes penales. Condenado en consejo de guerra celebrado el 8 de mayo de 1938 a 12 años y un día de prisión en la 5.ª pieza separada de la causa 246/36.

⁵²⁹⁵ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Pablo Gonzalo. Simpatizante de la CNT. De 41 años, casado, natural del Puerto de la Cruz, industrial, es propietario de un bar en el barrio del Perú, en el que comen gratuitamente varios de los miembros de la FAI escapados, con instrucción, vecino de la capital, sin antecedentes penales.

⁵²⁹⁶ MARTÍNEZ ALET, Marcelino. Militante de la CNT. De 33 años de edad, soltero, natural de Paso de Borven (Pontevedra), con instrucción, vecino de la capital, sin antecedentes penales. Condenado en consejo de guerra celebrado el 8 de mayo de 1938 a 12 años y un día de prisión en la 5.ª pieza separada de la causa 246/36.

⁵²⁹⁷ Otro grupo de imputados en esta pieza son acusados y se autoinculpan de facilitar la dinamita y los elementos necesarios para la confección de explosivos: «en el año 1934, fieles a la consigna recibida, un grupo de procesados compuesto por Miguel Amador Marrero, Juan Carballo, José Antonio Méndez Cabrera, Francisco Román Romero, Juan García Monteverde, José Indalecio Pérez y Ramón Sosa Castilla, todos ellos sabedores del destino que había de darse al producto del robo concertado, asaltan en la impunidad de la noche los polvorines de la Unión Española de Explosivos instalados en el Barranco de Tahodio y se apoderan de gran cantidad de fulminantes y cajas de dinamita». APP. Causa 246/36, 5.ª pieza separada. No son presentados ante el consejo de guerra pues la acusación había sido sobreseída a estos militantes cenetistas.

escondido y servido de apoyo a Enrique Villaverde, Marcos Báez, Zoilo Afonso, Néstor Mendoza, a un tal «Fajardo» y sobre todo al odiado y temido Francisco Bethencourt Clavijo, al que han perseguido sañudamente hasta conseguir abatirlo en Taganana el 12 de junio de 1937.

Este sumario es una muestra más de los propósitos que las autoridades militares se habían marcado como uno de sus objetivos prioritarios: destruir de raíz la organización anarcosindicalista tinerfeña e impedir la supervivencia del más temible y peligroso de sus enemigos al que no habían podido capturar. Pasan de nuevo factura al sindicato libertario del que durante años no se van a olvidar ni por un momento, a esa causas responde la petición fiscal de enorme dureza⁵²⁹⁸.

Las dos mujeres Clara Juana Anta y Amalia Pérez Bonilla⁵²⁹⁹ se solidarizan con otros procesados, ya que se desviven por atender y socorrer a los escapados, en particular al líder de los albañiles tinerfeños, Francisco Bethencourt, al que mantienen escondido durante más de tres meses y recaudan dinero y recogen ropas para él.

La sentencia es muy dura para todos los acusados, ya que solicita el fiscal pena de muerte para Bartolomé Hernández Acosta. La sentencia del consejo de guerra del 23 de mayo de 1938 es una de las más severas de estos meses, se nota el deseo de seguir castigando a los militantes de la CNT de manera ejemplar:

Es de imponer para cada uno de los procesados Miguel Amador Marrero, Juan Carballo, José Antonio Méndez Cabrera, Francisco Román Romero, Juan García Monteverde, Clavijo José Indalecio Pérez, Román Sosa Castilla, José Clavijo González, Bartolomé Hernández Acosta, Joaquín Pomares Castellano, y José Antonio Rial, una pena de reclusión perpetua a muerte, y para los otros Francisco Cedrés Cabrera, Aurelio

⁵²⁹⁸ El fiscal Pablo Hurtado eleva la siguiente propuesta: «Es de imponer para cada uno de los procesados, Miguel Amador Marrero, Juan Carballo, José Antonio Méndez Cabrera, Francisco Román Romero, Juan García Monteverde, Clavijo José Indalecio Pérez, Román Sosa Castilla, José Clavijo González, Bartolomé Hernández Acosta, Joaquín Pomares Castellano, y José Antonio Rial, una pena de reclusión perpetua a muerte, y para los otros Francisco Cedrés Cabrera, Aurelio M. Cedrés García, Amalia Pérez Bonilla, Clara Juana Anta González, Vicente Rodríguez Martín, Rafael Alberto, Alejo Díaz Fernández, José Estévez Déniz, Pablo G. González y González, Marcelino Martínez Alet, una pena de reclusión temporal para cada uno, a todos con las accesorias legales correspondientes». Esta propuesta la eleva el 12 de septiembre de 1937 y el consejo de guerra tiene lugar ocho meses más tarde.
<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/05/31/gracias-a-la-inspiracion-de-nuestro-imperecedero-franco/>

Los que ven sobreseída su acusación ya no figuran en el consejo de guerra ni se les cita en la sentencia de este; el motivo es posible que sea debido a la petición que hacen de que sus delitos reconocidos son anteriores a la Ley de Amnistía de febrero de 1936 y estaban incurso en ella; aunque sea también porque han sido desaparecidos.

⁵²⁹⁹ PÉREZ BONILLA, Amalia. Simpatizante de la CNT. Esta ama de casa, con instrucción, de 40 años de edad, es santacruzera y reside en la ciudad de nacimiento, acusada de un delito de auxilio a la rebelión. Condenada a 12 años y un día de prisión, es detenida el día 7 de junio de 1937 y presentado ante el 8 de junio de 1938.

M. Cedrés García, Amalia Pérez Bonilla, Clara Juana Anta González, Vicente Rodríguez Martín, Rafael Alberto, Alejo Díaz Fernández, José Esteves Déniz, Pablo G. González y González, Marcelino Martínez Alet, una pena de reclusión temporal para cada uno, a todos con las accesorias legales correspondientes, recayendo en las dos acusadas la pena de 12 años y 1 día⁵³⁰⁰.

CUADRO I. IMPUTADOS EN LA 5.ª PIEZA DE LA CAUSA 246/36

NOMBRE	RESOLUCIÓN
1 Alberto, Rafael	Absuelto
2 Amador Marrero, Miguel	Sobreseído
3 Anta González, Clara-Juana	12 años y 1 día
4 Bethencourt Clavijo, Francisco	Asesinado por la Guardia Civil
5 Cabello Miguel, Juan	Sobreseído
6 Cabrera, Juan	Rebeldía BOP n.º 41-5/4/37
7 Cedrés Calero, Francisco	12 años y 1 día
8 Cedrés García, Aurelio-Manuel	12 años y 1 día
9 Clavijo González de Ara, José	16 años
10 Díaz Fernández, Alejo	12 años y 1 día
11 Díaz Rubio, Vicente, <i>el Asturiano</i>	Rebeldía BOP n.º 41-5/4/37
12 Enrech, José	Rebeldía BOP n.º 41-5/4/37
13 Estévez Déniz, José	12 años y 1 día
14 García, Juan	Rebeldía BOP n.º 41-5/4/37
15 García Monterde, Juan	Sobreseído
16 González González, Pablo-Gonzalo	Absuelto
17 Hernández Acosta, Bartolomé	30 años
18 Martínez Alet, Marcelino	12 años y 1 día
19 Miranda, Pedro	Rebeldía BOP n.º 41-5/4/37
20 Pérez Bonilla, Amalia	12 años y 1 día
21 Pérez, José Indalecio	Sobreseído
22 Pomares Castellano, José	16 años
23 Rial González, José-Antonio	16 años
24 Rodríguez Martín, Vicente	Absuelto
25 Román Romero, Francisco	Sobreseído
26 San Juan Castro, Eduardo	Rebeldía BOP n.º 41-5/4/37
27 Sosa Castilla, Ramón	Sobreseído
28 Torres, Juan (Tabaquero)	Rebeldía
29 Valentín Toledo, Leocadio	Rebeldía BOP n.º 41-5/4/37
30 Vidal Arabí, Antonio	Rebeldía BOP n.º 41-5/4/37
31 Marinero vapor <i>Villa Madrid</i>	Rebeldía BOP n.º 41-5/4/37
32 Paco (Camarero vapor <i>Villa Madrid</i>)	Rebeldía BOP n.º 41-5/4/37
Fuentes: http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/03/03/veintinueve-fusilados-en-la-causa-246-de-1936/ . Expedientes carcelarios. APP. Elaboración propia.	

⁵³⁰⁰ APP. Causa 246/36, 5.ª pieza separada. Expediente de Clara Juana de Anta González.

Una vez finalizada la guerra nuevos castigos recaen sobre estos anarcosindicalistas; esta vez a través del expediente que les abre el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas⁵³⁰¹.

X.5 EL CONSEJO DE GUERRA DE LA CAUSA 361/36, LOS HECHOS DE ICOD

De tanto en tanto se insiste por los diarios locales en publicar los horrores, más supuestos que reales, de la actuación que los «perversos marxistas» habían realizado en la Isla en los tiempos de la República. Utilizando como técnica la desfiguración de lo acontecido en los sangrientos sucesos sociales y adjudicándoles una autoría que nada tienen que ver con ellos. Se hace así una reinterpretación absolutamente sesgada e interesada de tales hechos, destacando en esta obra el editorialista del vespertino capitalino *La Tarde*, quien, bajo el truculento epígrafe «aniversarios del marxismo», rememora en su editorial el cuarto aniversario del *atracó de la Vuelta de Gracia*, tratando con ello de reanimar el fantasma del «terror rojo» y provocar con su recuerdo la antigua unanimidad de la oligarquía y sus acólitos frente a su enemigo de clase, el proletariado, del que no ha olvidado el pavor que le provoca:

⁵³⁰¹ «[...] el Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Las Palmas. Año 1940. Pieza separada de responsabilidades económicas dimanante del expediente seguido contra Bartolomé Hernández Acosta y 10 más. José Clavijo González de Ara, Joaquín Pomares Castellano, José Antonio Rial González, Francisco Cedrés Calero, José Estévez Déniz, Marcelino Martínez Alet, Amalia Pérez Bonilla, Aurelio Manuel Cedrés García, Clara Juana Anta González y Alejo Díaz Hernández.

SENTENCIA N.º 64 DE 29 DE FEBRERO DE 1940, contra 1.º) Bartolomé Hernández Acosta, de 48 años, casado, agente comercial, vecino de Santa Cruz de Tenerife; 2.º) José Clavijo González de Ara, de 21 años, soltero, empleado, igual vecindad; 3.º) Joaquín Pomares Castellano, de 38 años, soltero, jornalero, igual vecindad; 4.º) José Antonio Rial González, soltero, de 24 años, maquinista naval e igual vecindad. 5.º) Francisco Cedrés Calero, de 46 años, viudo, panadero, igual vecindad. 6.º) José Estévez Déniz, de 32 años, casado, forjador, igual vecindad. 7.º) Marcelino Martínez Alet, de 33 años, soltero, igual vecindad. 8.º) Amalia Pérez Bonilla, de 40 años, viuda, igual vecindad. 9.º) Aurelio Manuel Cedrés García, de 20 años, soltero, empleado, igual vecindad. 10.º) Clara Juana Anta González, de 33 años, soltera, de igual vecindad y 11.º) Alejo Díaz Hernández, de 39 años, casado, jornalero y vecino de Santa Cruz de Tenerife.

Resultando que por Consejo de Guerra celebrado en Santa Cruz de Tenerife el 23 de mayo de 1938, fueron condenados los inculcados al correspondiente pena, como autores de un delito de adhesión a la rebelión el primero y auxilio a la rebelión los restantes; apareciendo en los informes oficiales que los 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 6.º, 10.º y 11.º están afiliados a diferentes partidos del Frente Popular y; los 1.º, 2.º, 4.º, 6.º y 11.º desempeñaron cargos directivos de los mismos y los 1.º, 2.º, 4.º y 11.º fueron activos propagandistas en prensa el primero y en mítines el cuarto.

Fallo: 1.000 pesetas para Bartolomé Hernández Acosta y 500 pesetas a cada uno de los restantes». AHPLP. Tribunal Responsabilidades Políticas. 4 de noviembre de 1939. AHPLP. Caja 29. Rollo 434.

Cuatro años se han cumplido ahora de aquel atraco vil, a mano armada [...]. Un escalofrío de dolor y extrañeza produjo el terrible hecho en la masa amorfa y desamparada que en su propia carne experimentó aquel trallazo de ensayo del marxismo⁵³⁰²; pero las conciencias de las personas encargadas de velar por el imperio del orden y de la justicia, no se conmovieron y se permitió que la violencia y el asesinato fueran dueñas absolutas de la calle. El camino de la revolución clasista estaba marcado: había que allegar fondos para la revolución social y todos los medios eran buenos, había que sembrar el desorden y el terror; había que preparar el terreno para el triunfo definitivo de la ignorancia, de la opresión y de la injusticia. Y para ello, el mejor camino era lograr la complicidad de las autoridades, que lo prestaron, por ineptitud, por indignidad y por falta de valor personal y cívico [sic].

Y ante la evidencia de estos hechos, ¿aun habrá personas fuera de España, que piensen o que digan que la trayectoria del llamado gobierno «legal» no era el comunismo! [...] los elementos de frente popular pactaron con los pistoleros, ladrones y asesinos de todas las organizaciones extremistas para el triunfo de sus hombres nefastos. Y ya quedó convertido el crimen en instrumento de gobierno. Casares Quiroga no tuvo necesidad de enmascararse, como los pistoleros de Gracia, para asesinar con todas las agravantes a Calvo Sotelo [sic]⁵³⁰³.

Todo el argumentario está encaminado a justificar la represión permanente y continua, aunque ahora, en estos meses de 1938, algo más moderada en sus muestras externas. Pero las autoridades franquistas la continúan ejerciendo con energía y vitalidad. No se baja la guardia, pues todavía se sigue reprimiendo cualquier atisbo de oposición, por lo más leve que sea se va a seguir castigándose con dureza, como le sucede a Pedro Abreu Padrón, chofer de profesión, natural y vecino del Puerto de la Cruz, de 30 años, que había estado afiliado a la Federación Obrera Local (UGT). El día 2 de septiembre de 1938, hallándose en una venta de la calle Blanco, en compañía de un Sargento de Infantería y otras personas cantó una jota (isa) y Pedro Abreu afirmó que esa no era la verdadera letra, al ser requerido cantó la jota con la letra siguiente: «La Virgen del Pilar dice con lágrimas en los ojos que antes de ser fascista, más quiere ser de los rojos». Enviado a prisión, su causa se ve el día 13 de abril de 1939, acusado de excitación a la rebelión es condenado a siete años de prisión⁵³⁰⁴.

⁵³⁰² No se sabe con certeza si el atraco fue realizado por elementos faístas con el ánimo de allegar recursos para los presos de las organizaciones ácratas, duramente perseguidas en esos momentos por el gobierno republicano de derechas. Se saldó con la muerte de un joven pasajero del tranvía n.º 15 y con la del conductor del n.º 13, que venía detrás. Por este suceso fueron juzgados y encarcelados varios individuos meses después.

⁵³⁰³ *La Tarde*, 2 de septiembre de 1938. La mezcla de hechos que nada tienen que ver entre sí no puede ser más burda y peor intencionada, además de olvidarse Zurita de que en septiembre de 1934 gobernaba en la República un gabinete de derechas del que su partido, el PRT, formaba parte, apoyado parlamentariamente por el grupo católico de la CEDA, que no tardaría en participar en el Gobierno y tener entre sus altas autoridades al general Franco como jefe del Estado Mayor del Ejército.

⁵³⁰⁴ APP. Causa 187/38. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, el 25 agosto 1939, abre expediente sancionador, acusado y condenado por la comisión del delito de excitación a la rebelión, el juzgado provincial instructor de Responsabilidades Políticas de Santa Cruz de Tenerife, contra Pedro Abreu

Dos años después de los hechos con que se le acusa, el 29 de julio de 1938, comienza el consejo de guerra que castiga lo acaecido en Icod durante los días 18, 19, 20 y 21 de julio de 1936. En este plenario figuran 46 encausados, dos de ellos mujeres⁵³⁰⁵. Es la

Padrón. Consejo de Guerra, Causa n.º 187 de 13 abril de 1939.

«Pedro Abreu Padrón, el día 3 de septiembre de 1938, hallándose en unión de un sargento de Infantería y varias personas más en la venta sita en la calle Blanco del Puerto de la Cruz, con ocasión de cantar el sargento una copla, el inculcado se dirigió al sargento diciéndole que aquella no era la letra y que si quería el se la cantaría con la verdadera y al contestarle afirmativamente el sargento, le cantó: “ La Virgen del Pilar dice con lágrimas en los ojos que antes de ser fascista prefiere ser de los rojos”.

El procesado es elemento de extrema izquierda y con anterioridad al Movimiento nacional estaba afiliado a la Federación Obrera del Puerto de la Cruz.

Resultando que el Ministerio Fiscal calificó los hechos de un delito de excitación a la rebelión, solicitó la pena de 8 años y la defensa la absolución.

Fallo: 7 años de prisión mayor con las accesorias correspondientes». El Tribunal de Responsabilidades le condena al abono de una multa de 150 pesetas. AHPLP. Expediente 59. Rollo 113. Caja 8.

⁵³⁰⁵ La causa número 361 de 1936, instruida por presunto delito de rebeldía contra el ex-alcalde de Icod, «MARCOS MARTEL GARCÍA, de cuarenta años, natural y vecino de Icod, casado, maquinista, con instrucción y con antecedentes penales; contra los ex-concejales del Ayuntamiento, JOSÉ DÍAZ MARTÍN, natural y vecino de Icod, de veintiocho años de edad, soltero, escribiente, con instrucción y sin antecedentes penales; FERNANDO GONZÁLEZ DÍAZ, natural y vecino de Icod, de cincuenta y cuatro años, soltero, empleado de empaquetados, con instrucción y sin antecedentes penales; MELCHOR HERNÁNDEZ MARTÍN, natural de Cuba y vecino de Icod, de treinta y un años, carpintero, soltero, con instrucción y sin antecedentes penales; AGUSTÍN GONZÁLEZ SOSA, natural y vecino de Icod, de treinta y siete años, casado, carpintero, con instrucción y sin antecedentes personales; ANTONIO DE PAZ RAVELO, natural de La Guancha y vecino de Icod, de cuarenta y un años de edad, casado, zapatero, con instrucción y sin antecedentes personales; MANUEL GUANCHE FUENTES, natural y vecino de Icod, de sesenta años, casado, pintor, con instrucción y sin antecedentes penales; MANUEL SICILIA MORALES, natural de Santa Cruz de Tenerife y vecino de Icod, de treinta y siete años, casado, chofer, con instrucción y con antecedentes penales; VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, natural y vecino de Icod, de veinte y nueve años, soltero, labrador, con instrucción y sin antecedentes penales; ANTONIO GARCÍA EXPÓSITO, natural y vecino de Icod, de cincuenta y siete años, casado, zapatero, con instrucción sin antecedentes penales; AGUSTÍN GONZÁLEZ LUIS RAVELO, natural y vecino de Icod, de veinticinco años de edad, soltero, empleado de comercio, con instrucción y sin antecedentes penales; JOSÉ RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, natural de Santa Cruz de Tenerife y vecino de Icod, de treinta y cuatro años, casado, mecánico, con instrucción y sin antecedentes penales; BALDOMERO LUGO LUGO, natural y vecino de Icod, de cuarenta y dos años, casado, comerciante, con instrucción y sin antecedentes penales; RAFAEL MIRANDA DELGADO, natural y vecino de Icod, de cuarenta y un años, soltero, carpintero, con instrucción y sin antecedentes penales; GASPAS GONZÁLEZ ARVELO, natural y vecino de Icod, de cuarenta y tres años, casado, propietario, con instrucción y sin antecedentes penales; contra los paisanos; MANUEL GONZÁLEZ TRUJILLO, natural de Arico y vecino de Icod, de cincuenta y un años, casado, médico, con instrucción y sin antecedentes penales; AURELIO SOCAS GONZÁLEZ, natural y vecino de Icod, de veinticinco años, casado, agricultor, con instrucción y sin antecedentes penales; JOSÉ ALONSO RODRÍGUEZ, natural y vecino de Icod, de veintidós años, casado, jornalero, con instrucción y sin antecedentes penales; JUAN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, natural y vecino de Icod, de treinta y ocho años, casado, labrador, sin instrucción y sin antecedentes penales; JOSÉ RODRÍGUEZ LEMUS, natural y vecino de Icod, de veintiséis años, casado, jornalero, con instrucción y sin antecedentes penales; RAFAEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, natural y vecino de La Guancha, de veintiocho años, casado, labrador, con instrucción y sin antecedentes penales; JOSÉ BALBOA CASAS, natural de San Fernando (Cádiz), de veintiocho años de edad, casado, chofer, con instrucción y sin antecedentes penales; EZEQUIEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, natural y vecino de Icod, de veintiocho años, soltero, jornalero, sin instrucción y sin antecedentes penales; JOSÉ LUIS NÚÑEZ NÚÑEZ, natural de Cortés (Málaga), de treinta y dos años, soltero, cartero, con instrucción y sin antecedentes penales; FACUNDO LEÓN PÉREZ, natural y vecino de Icod, de treinta y seis años, casado, jornalero, con instrucción y sin antecedentes personales; AGUSTÍN DE LEÓN VARGAS, natural de La Guancha y vecino de Icod, de cuarenta y dos años, casado, cartero, con instrucción y sin antecedentes personales; ASENSIO DE ARMAS TRUJILLO, natural de Hermigua (Gomera) y vecino de Icod, de

vista de la causa 361/36 y en la que el fiscal Miguel Zerolo Fuentes pide la pena de muerte para 10 de ellos. Las razones por las que se condena a los encausados no son tanto los hechos de que se les culpa, normalmente sin pruebas, sino de las ideas políticas que profesan:

Estos eran Consejos de Guerra amañados, que respondían más que a los hechos, a las ideas políticas de los enjuiciados. La base para procesar a un detenido nunca tuvo otra razón [...] el Juez, comandante Edel, le dijo a un compañero de este proceso, Ascencio Armas Trujillo, «nosotros no lo vamos a condenar a usted por lo que hizo los días 18, 19, 20 y 21 de Julio, porque nosotros sabemos que usted no estuvo allí, sino por lo que usted pudo haber hecho de haber estado allí, si tomamos en cuenta su actuación anterior»⁵³⁰⁶.

El consejo de guerra que se ocupa de *los hechos de Icod* se reúne dos años después de los acontecimientos y es la última de las grandes causas que se escenifican en un consejo de guerra durante la guerra. Este se reúne en la sala de la Audiencia provincial,

veintiún años, soltero, repartidor de telégrafos, con instrucción y sin antecedentes personales; ARTURO MARTEL GARCÍA, natural y vecino de Icod, de treinta y un años, casado, carpintero, con instrucción y sin antecedentes personales; MARCOS GARCÍA SEIJAS, natural y vecino de Icod, de veinticuatro años, casado, zapatero, con instrucción y sin antecedentes personales; EMILIO ALONSO DELGADO, natural y vecino de Icod, casado, jornalero, con instrucción y sin antecedentes personales; MANUEL GARCÍA SEIJAS, natural y vecino de Icod, de veinticinco años, zapatero, con instrucción y sin antecedentes personales; CELEDONIO EXPÓSITO QUINTERO, natural de Tacoronte y vecino de Icod, de treinta años, casado, jornalero, sin instrucción y sin antecedentes personales; NAZARIO GARCÍA MARTÍN, natural y vecino de Icod, de cuarenta años, casado, guardia municipal, con instrucción y sin antecedentes personales; FERMÍN LUIS EXPÓSITO, natural y vecino de Icod, de veintiún años, soltero, jornalero, sin instrucción y sin antecedentes personales; JESÚS DE LEÓN PÉREZ, natural y vecino de Icod, de cuarenta años, casado, jornalero, sin instrucción y sin antecedentes personales; IGNACIO GONZÁLEZ LUIS, natural y vecino de Icod, de treinta años, soltero, comerciante, Alcalde de Barrio el día dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis, con instrucción y sin antecedentes personales; CARMELO MIRANDA LOZANO (a) “El Cubanito”, natural de Cuba y vecino de Icod, de dieciocho años de edad, soltero, panadero, con instrucción y con antecedentes personales; PABLO RODRÍGUEZ QUINTERO, natural y vecino de Icod, de cuarenta y ocho años, viudo, jornalero, sin instrucción y sin antecedentes personales; ELISEO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, natural y vecino de Icod, de dieciocho años, soltero, jornalero, sin instrucción y sin antecedentes personales; CANDELARIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, natural y vecina de Icod, de veintiocho años, soltera, profesión las de su sexo, con instrucción y sin antecedentes personales; JEREMÍAS GARCÍA DELGADO, natural y vecino de Icod, de veintiocho años, soltero, comerciante, con instrucción y sin antecedentes personales; CANDELARIA FUENTES GONZÁLEZ, natural y vecina de Icod, de veinte años, casada, profesión las de su sexo, sin instrucción y sin antecedentes personales; ALEJANDRO GONZÁLEZ PÉREZ, natural y vecino de Icod, de sesenta años, viudo, labrador, con instrucción y sin antecedentes personales; MANUEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ, natural de Santa Cruz de Tenerife y vecino de Icod, de treinta años, casado, empleado, con instrucción y sin antecedentes personales y RAMÓN GARCÍA RODRÍGUEZ, natural de Los Silos y vecino de Icod, de treinta y nueve años, casado, jornalero, sin instrucción y sin antecedentes personales». APP, Causa 361/36

En su gran mayoría son naturales y vecinos de Icod, unos pocos son naturales de distintos municipios de la Isla y tan solo dos son de naturales de Andalucía. Salvo dos mujeres los demás son varones, que oscilan entre los 18 y 60 años, aunque la gran mayoría están encuadrados entre los 30 y 45 años. La gran mayoría tiene instrucción y tan solo media docena de los imputados son iletrados; sus profesiones se dividen casi a la mitad entre los trabajadores cualificados y los jornaleros y una minoría de comerciantes y profesiones liberales; salvo el alcalde Marcos Martel, sin antecedentes penales.

⁵³⁰⁶ Benicodé, *op. cit.*, p. 50.

ante el que durante tres días intervienen numerosos testigos de cargo y ninguno presta testimonio a favor de los imputados⁵³⁰⁷.

Las acusaciones se basaban exclusivamente en los informes que, de cada uno de los inculcados, van a ser leídos en su presencia durante la vista de la causa, emitidos por los delegados locales de la autoridad del nuevo régimen, el alcalde, el comandante del puesto de la Guardia Civil, el jefe de Falange y el cura párroco: «El informe enviado por el cura párroco de Ycode, José Ossuna Batista, refiriéndose a mí decía: “Se haría un bien a la nueva España con fusilar a este sujeto”»⁵³⁰⁸.

El resultado de la sentencia de este consejo de guerra resulta una auténtica sorpresa, pues el fiscal⁵³⁰⁹ pedía nada menos que 10 condenas a muerte de los 47 imputados, de los

⁵³⁰⁷ «Por allí desfilaron testigos de cargo falangistas, como José Arencibia, Álvaro Fajardo, Teófilo Gutiérrez, etc., que con la mayor desfachatez, declaraban en nuestra presencia contra nosotros. Pero no hubo ningún testigo de descargo, que declarara a favor nuestro. Nadie a petición nuestra lo hizo, porque sabíamos el riesgo que eso suponía para el que lo hiciera. Sabíamos que de todas maneras de nada hubiera servido, porque la decisión se tomaba tras de bastidores y nada cambiaría». *Benicode, op. cit.*, p. 49.

⁵³⁰⁸ *Ibidem*, p. 50.

⁵³⁰⁹ La fiscalía de la Auditoría de Guerra de la Comandancia General está en continuo cambio de sus responsables: «Comandancia General; ORDEN GENERAL DEL DÍA 30 DE AGOSTO DE 1938. II AÑO TRIUNFAL. FISCALÍA. Regresado a esta plaza el teniente Auditor de Segunda del Cuerpo Jurídico Militar don Ángel Dolla Manera, fiscal jurídico de esta Comandancia General, se hará cargo desde luego de la Fiscalía de la misma, de la cual le hará entrega el oficial tercero honorífico del Cuerpo Jurídico Militar don Miguel Zerolo Fuentes, que venía ejerciendo dicho cargo interinamente. Lo que de orden de S.E. se publica en la general de este día para conocimiento y cumplimiento.— El Coronel Jefe de E.M., Teódulo G. Peral». *Amanecer*, 1 de septiembre de 1938.

ACTA DE CELEBRACIÓN DE CONSEJO DE GUERRA

«En Santa Cruz de Tenerife a veintidós de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho. Tercer año triunfal. Como Juez Instructor de las presentes actuaciones, extendiendo la presente acta, con arreglo al artículo 585 del Código de Justicia Militar para hacer constar: Que en la misma fecha, siendo las dieciséis horas, se reunió en el Salón de Actos del Cuartel de San Carlos de esta Ciudad, el Consejo de Guerra Ordinario de Plaza, para ver y fallar la causa número 150 de 1.938, seguida en juicio sumarísimo, por delito de adhesión a la rebelión, contra el soldado del Regimiento de Infantería Tenerife número 38, JOSÉ DÍAZ GARCÍA, a cuyo Consejo, han concurrido, como Presidente, el Teniente Coronel de Ingenieros Don Manuel de León Rodríguez, como Vocal Ponente, el Oficial primero honorífico del cuerpo Jurídico Militar Don Francisco Alonso Moya, como vocales, los capitanes Don José Marrero Suárez, de las Milicias de F.E.T. de las J.O.N.S.; don Francisco Benítez de Lugo, del Batallón de Orden Público; don José Sabater Ibáñez, de la Caja de Reclutas número 59; don Manuel Abreu Sansón, del Grupo Mixto de Artillería número 2 y don Fernando Quintero Pérez, del Batallón de Orden Público, como suplentes, el Capitán don Elicio Lecuona Díaz, de la Comandancia General y don Dacio V. Darias Padrón, del Batallón de Orden Público; como Fiscal, el Oficial Segundo Honorífico del Cuerpo Jurídico Militar, Don Miguel Zerolo y Fuentes; como Defensor, el Capitán de Ingenieros, don Julio Ramón Pedrera, estando presente el procesado.

Dada cuenta de la causa en Audiencia Pública, el Ministerio Fiscal, solicita interrogar al procesado, y accedido por el señor Presidente a su ruego, es exhortado a decir verdad.

Preguntado si tiene un hermano en el Frente sustituyéndole, dice que sí; interroga igualmente si ha padecido enfermedades venéreas, contestando que hace tiempo sufrió blenorragia.

Terminada la prueba, el señor Fiscal relata los hechos en la forma recogida en su escrito de calificación, el cual eleva a definitivo y termina pidiendo se imponga al procesado la *pena de muerte*, como autor de un delito de adhesión a la rebelión, del número segundo del artículo 238 del Código de Justicia Militar.

La defensa en su turno impugna la tesis Fiscal, considera a su patrocinado como un irresponsable, dominado por el odio que siente contra López Negrón, causante de la ruina de su familia,

que uno de ellos fallece en el hospital antes de darse la sentencia, Martel García, Agustín⁵³¹⁰. Condenados a cadena perpetua, 30 años de cárcel, resultan 10 de los acusados: Armas Trujillo, Asensio; Sicilia Morales, Manuel; Miranda Delgado, Rafael⁵³¹¹; Díaz Martín, José; García Seijas, Marcos (*Benicode*⁵³¹²); González Arvelo, Gaspar; González Trujillo, Manuel; Luis Núñez, José; Martel García, Arturo y el alcalde, Martel García, Marcos⁵³¹³.

A 20 años son condenados 13 acusados: Balboa Casas, José; Expósito Quintero, Celedonio; Socas González, Aurelio; Rodríguez Rodríguez, Rafael; Rodríguez Rodríguez, Juan; Rodríguez Rodríguez, Ezequiel; Rodríguez Quintero, Pablo;

odio que anula su inteligencia por el temperamento vehemente del sujeto; que las frases proferidas por su defendido no puede ni debe dárseles el alcance grave que encierran por haber sido dichas bajo el dominio de una obcecación y termina pidiendo al Tribunal dicte un fallo en Justicia.

Preguntado el procesado por el Señor Presidente si tenía algo que manifestar, contestó:

Que las frases por él proferidas sólo les dio el alcance de que con ellas conseguiría la prisión del señor López Negrón; que su hermano Rafael se encuentra en el frente sustituyendo al dicente porque se trata de un hijo modelo que quiso voluntariamente sacrificarse en aras de la familia. Quedando reunido el Consejo en sesión secreta para deliberar y dictar su fallo, retirándose en este momento los vocales suplentes.

De todo lo cual certifico.— Juan Parras Fernández.— Vº. Bº.— El Teniente Coronel Presidente.— León». Es condenado a muerte y el 17 de octubre de 1938 la pena es conmutada a 30 años.

⁵³¹⁰ Hermano del alcalde republicano de Icod.

⁵³¹¹ El Tribunal Responsabilidades Políticas, 17 octubre 1939 contra el alcalde de Icod y concejal marxistas.

El Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Las Palmas. Pieza separada de responsabilidades económicas dimanante del expediente seguido contra Marcos Martel García y Rafael Miranda Delgado.

Sentencia N.º 224 de 30 de diciembre de 1939, contra Marcos Martel García, de 41 años, casado maquinista, natural y vecino de Icod y Rafael Miranda Delgado, de 43 años, soltero, carpintero.

Resultando que por sentencia firme de Consejo de Guerra fueron condenados por adhesión a la rebelión; apareciendo en los informes haber sido activos dirigentes marxistas, habiendo sido el primero Alcalde de Icod y el segundo Concejal depositario del mismo; el primero propietario de una finca urbana y el segundo sin bienes.

Fallo: 3.000 pesetas de indemnización a cada uno de los inculpados.

OBSERVACIONES: en agosto de 1940 Rafael Miranda Delgado estaba cumpliendo condena en los Salones Fyffes y ya había pagado la mitad de la sanción y Marcos Martel la hace efectiva antes de febrero de 1942». AHPLP. Expediente 142. Rollo 362. Caja 25.

⁵³¹² Además en estos momentos al militante comunista icodense y a su mujer les aflige una tragedia: «Durante esos tres días, en algunos descansos del Consejo de Guerra, nos permitían entrevistarnos con nuestros familiares. Allí estaba mi mujer. Nos abrazamos, pero no hablamos. Cada uno tenía un nudo en la garganta, que no nos permitía hablar. No por el desarrollo del Consejo de Guerra, que ya la suerte estaba echada y ni siquiera teníamos tiempo de pensar en el resultado, sino porque en un lapso de 15 días se nos habían muerto nuestros dos hijos y era la primera vez que nos permitirían después de su muerte, estar juntos». *Benicode, op. cit.*

⁵³¹³ El último alcalde republicano de Icod y militante socialista asegura que permaneció encerrado en su casa durante más de un año «sin ver el sol» y que durante ese tiempo «me di cuenta que mi esposa está enfermando de los nervios y decidí entregarme a los falangistas porque era una situación insostenible». A juicio de Marcos Martel García, es a partir de 1937 cuando comienza para él un verdadero calvario. Ingresando en la prisión de Fyffes, un tribunal militar le acusa de rebelión, y le condena a muerte. Un día antes de la ejecución —dice Martel— intercede José Ossuna Batista, párroco de Icod, y le conmutan la máxima pena por 30 años y un día de prisión». *Gaceta de Canarias*, de 16 de mayo de 1993.

Rodríguez Lemus, José; Paz Ravelo, Antonio de; León Vargas, Agustín de; León Pérez, Facundo de; González Luis, Ignacio y Alonso Domínguez, José.

A 12 años: Rodríguez Gutiérrez, José; Luis Expósito, Fermín; Lugo Lugo, Baldomero; León Pérez, Jesús de; Hernández Martín, Melchor; Hernández González, Víctor Manuel; Guanche Fuentes, Manuel; González Sosa, Agustín; González Márquez, Manuel; González Luis Ravelo, Agustín; González Díaz, Fernando; García Martín, Nazario; García Expósito, Antonio; García Delgado, Jeremías; Alonso Delgado, Emilio; Fuentes González, Candelaria y González Hernández, Candelaria, en total 17 de los encausados.

A seis años de prisión: Miranda Lozano, Carmelo⁵³¹⁴. Por último son absueltos cuatro imputados: Rodríguez Rodríguez, Eliseo; González Pérez, Alejandro; García Seijas, Manuel y García Rodríguez, Ramón.

X.6 EXPERIENCIA REPRESIVA

Son cada vez más frecuente las interferencias y contradicciones entre las medidas tomadas desde Burgos con el fin de mantener un estricto control y vigilancia del comportamiento político de sectores más o menos afines de la población, permanentemente controlados y vigilados, y las necesidades de asegurar la presteza y la fluidez de las relaciones económicas y comerciales. El orden público, la represión y censura es el objetivo principal a lo que casi todo debe ser subordinado, aunque se produzcan conflictos como el que se reseña en este documento del Ministerio de Orden Público, dirigido al vicepresidente del Gobierno y Ministro de Asuntos Exteriores, general Jordana:

El delegado de Orden Público de Santa Cruz de Tenerife al acusarme recibo de mi telegrama cifrado en el que transmitía las órdenes de S.E. el Generalísimo sobre la retención de la correspondencia dirigida al extranjero se da cuenta de que hallándose en

⁵³¹⁴ «El Tribunal Responsabilidades Políticas, 25 agosto 1939, por injurias al ejército. Icod (Tenerife).

El Juzgado Civil especial de Responsabilidades Políticas de Las Palmas. Pieza separada de responsabilidades Económicas dimanante del expediente seguido contra Carmelo Miranda Lozano.

SENTENCIA de 29 de septiembre de 1939 contra Carmelo Miranda Lozano, de 19 años, panadero, soltero, natural de Cuba y vecino de Icod (Tenerife).

Resultando que por sentencia de Consejo de Guerra de 22 de diciembre de 1936 fue condenado por un delito de injurias al ejército con la correspondiente pena, sin que aparezcan otros antecedentes políticos. Fallo: no ha lugar deducir responsabilidades políticas no sociales contra el inculcado». AHPLP. Expediente 58. Rollo 144. Caja 9.

plena zafra de tomate y siendo esta la vida de aquellas provincias y uno de los más importantes medios de obtener divisas para la guerra, crea la medida una grave situación que se atenuaría al autorizar la salida única de correspondencia comercial, que podría ser censurada por dicho Delegado⁵³¹⁵.

Por otro lado, la vigilancia y el control sobre la población sigue siendo absoluto y se actúa sin la más mínima duda ante cualquier denuncia y normalmente se castiga con gran energía cualquier atisbo de oposición por más nimio o ridículo que sea⁵³¹⁶. Es el caso de Norberto Oliva González⁵³¹⁷. Este agricultor de La Orotava es acusado por varios testigos de afirmar, en un local de bebidas de la Villa, que: «habían matado al Teniente Coronel Franco y que se decía que el generalísimo Franco estaba prisionero en Barcelona»⁵³¹⁸.

Detenido el 12 de febrero de 1939, acusado de un delito de excitación a la rebelión va a ser condenado en consejo de guerra celebrado el 12 de abril de 1939, a una pena de seis años y un día de prisión mayor y suspensión de sufragio⁵³¹⁹.

La denuncia y la delación tanto anónima como rubricada son práctica habitual y cotidiana a pesar de algunos tímidos llamamientos para terminar con la primera. Se denuncia o se delata tanto por fanatismo patriótico y religioso, sin pretender ninguna recompensa, pero también se hace por rencillas personales o por interés. Ni siquiera rodeado de parientes y amigos en lo más recóndito de la privacidad se estaba libre de ellas, no se podía fiar nadie de ninguno⁵³²⁰.

⁵³¹⁵ Archivo Ministerio de Relaciones con las Cortes. Sección J.T.E., leg. 22-4. Por lo que hemos podido ver por el manejo de este y otros documentos de este archivo, el general Franco ponía especial énfasis y atención en llevar personalmente y de manera minuciosa todo aquello que tiene que ver con la represión, censura, u orden público, a los que dedica una atención personal constante, al igual, de los asuntos que tengan alguna relación con el Archipiélago.

⁵³¹⁶ APP. Causa 14/39. «[...] el soldado SEBASTIÁN RODRÍGUEZ LUIS denunció a la Guardia Civil del Puesto de Icod, que sobre las doce horas del día veinticinco del próximo pasado mes de Diciembre, encontrándose en el pago de La Portalina del municipio de San Juan de la Rambla, se reunió con el paisano VICENTE DÍAZ PÉREZ y el soldado MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA [...] y en la conversación mantenida manifestó el Vicente “que el General Franco no ganaba la guerra, que los soldados pasaban hambre” y “que él estaba también para ir a la guerra y que prefería más estar en la Cárcel que ir a la guerra”; manifestándose por el Manuel “que algunos soldados canarios se habían pasado a los rojos”». Fueron encarcelados el día 3 de enero de 1939, juzgados en consejo de guerra, acusados de excitación a la rebelión, fueron condenados a ocho años de prisión haciéndose firme la sentencia el día 16 de junio de 1939.

⁵³¹⁷ OLIVA GONZÁLEZ, Norberto, Natural de La Orotava, agricultor, de 41 años, afiliado al PSOE, detenido el 12 de febrero de 1939, acusado de un delito excitación a la rebelión en la causa 205/38. El consejo de guerra que tiene lugar el 12 de abril de 1939 le condena a una pena de seis años y un día de prisión y a una pena similar de inhabilitación con suspensión de sufragio. El 14 de septiembre de 1939 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador imponiéndole 2.000 pesetas de multa. En diciembre de 1939 se encontraba en Fyffes cumpliendo condena.

⁵³¹⁸ APP. Causa 205/38.

⁵³¹⁹ APP. Expediente de Norberto Oliva. Causa 205/38.

⁵³²⁰ Tal es el caso que le sucede al agricultor de Güímar Rafael Díaz Castro: «[...] hallándose en una bodega de su propiedad situada en el pago del Escobonal, municipio de Güímar, en compañía de Gregorio Campos

X.7 LA MAGNANIMIDAD DEL CAUDILLO: LA REPRESIÓN COTIDIANA

De nuevo bajo el pretexto de las fiestas navideñas el general Franco va a ejercer su potestad de conmutar la pena de muerte a algunos sentenciados, cuestión que sirve otra vez a los medios locales para resaltar la bondad del gobernante a pesar de que de nuevo no aparece como agraciado ningún preso canario⁵³²¹.

No son ya, en estos momentos, tan espectaculares las medidas de la represión del Nuevo Estado, este ha conseguido que tales instrumentos sean un conjunto estable de las instituciones específicas que han sido creadas o desarrolladas para cubrir los fines de la represión.

Se va a potenciar en las Islas una reordenación en las prisiones y concentrar a los presos que consideran más peligrosos e importantes en el campo de concentración de Gando⁵³²², procediéndose al cierre por razones de seguridad de la prisión flotante en la rada tinerfeña, decisión adoptada tras la visita efectuada por el director general de prisiones Máximo Cuervo⁵³²³, que consideró esta dependencia como muy insegura,

Delgado y Leoncio Castro Díaz manifestó que: “la culpa de no haberse acabado la guerra la tenía ese puñetero de Franco y si él lo cogiera lo amarraba con una soga por el pescuezo, lo arrastraba y después le cortaba la cabeza”». Detenido el día 20 de diciembre, juzgado en Consejo de Guerra el 15 de julio de 1939, fue condenado a una pena de cuatro años de prisión menor por el delito de injurias graves al jefe del Estado. APP. Causa 201/38.

⁵³²¹ *La Tarde*, 2 de enero de 1939. Esta vez no se facilita ni el número de indultados ni sus nombres y tan solo el de los penales en los que están encerrados.

⁵³²² Crispiniano de Paz informa en su carta de 24 de enero de 1939 que se rumorea insistentemente que pronto se procederá al cierre y al traslado de los presos, ya la siguiente carta del 7 de febrero lo hace desde Gando: «Remite: Crispiniano... Penitenciaría Militar de Gando Planta Baja B. Estafeta de Telde. Gran Canaria». PAZ GONZÁLEZ, Crispiniano de, *op. cit.*, carta de 7 de febrero de 1939.

Desde Tenerife, en estos primeros meses de 1939, son trasladados unos 500 presos políticos en varias expediciones a Gando y la primera ingresa en la Penitenciaría militar el 29 de enero de 1939.

⁵³²³ Según el testimonio de Marcos García Seijas, militante comunista de Icod, fue desalojado por la firmeza de la resistencia de los presos: «[...] sobre todo por la actitud valiente de los compañeros presos en la prisión flotante del Porto Pi; más de doscientos camaradas fuimos represaliados por el Director General de Prisiones, el Jesuita Máximo Cuervo y trasladados al campo de concentración de Gando, en Gran Canaria».

«CUERVO RADIGALES, Máximo (Madrid, 1893-1982). Destacado miembro de las elites militar y católica en la España del siglo XX, en el Ejército llegó a alcanzar el empleo de consejero togado del Cuerpo Jurídico Militar. Entre sus destinos y comisiones destacan especialmente los de jefe de la Secretaría Auxiliar de la Presidencia del Consejo de Ministros durante la dictadura de Primo de Rivera; director general de Prisiones, consejero del Consejo Supremo de Justicia Militar y consejero permanente del Consejo de Estado durante el régimen de Franco. Miembro de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, formó parte de la Junta Central de Acción Católica Española (1933-1936) y de su reconstituida Junta Técnica Nacional de ACE (1940-1949), perteneció al consejo de Administración de La Editorial Católica –EDICA– (1939-1970) y fue fundador y director de la Biblioteca de Autores Cristianos –BAC– (1943-1970). Además, fue vocal del Consejo Superior de Protección de Menores (1938-1947),

desplazando a sus confinados hasta Gran Canaria. La tercera prisión flotante que albergó la rada santacrucera durante la guerra, esta vez ubicada en un único barco, el pontón *Porto Pi*, bajo el mando del teniente Pío Cortés Moro, organiza cumpliendo órdenes superiores el desalojo y el cierre de la misma conduciendo hacia Gando en Gran Canaria a los 164 reclusos existentes en esta prisión. Es desalojada en la noche del 26 al 27, donde por medio de un fuerte operativo militar son conducidos al barco *Ciudad de Melilla*, circunstancia que tratan de aprovechar dos de los reclusos para fugarse. Arnaldo Pinós Sola⁵³²⁴, consigue llegar al interior del barco británico *Rodney Star* y Emilio Vergara Pascual⁵³²⁵, que es recogido por tripulantes del petrolero español *Campoamor*. Ambos fugitivos son entregados a las autoridades militares por la oficialidad del barco británico y por el capitán del petrolero respectivamente. A ambos, el día 30 de enero de 1939, se les abre una causa, la 12/39, que se sustancia en este caso con una condena de dos años de prisión⁵³²⁶.

La cárcel de mujeres de San Miguel es vaciada de presas políticas, produciéndose el traslado de estas y distribuyéndose por diferentes prisiones de la Isla. Las presas políticas condenadas son enviadas a la cárcel de La Laguna y a las presas gubernativas las envían a la cárcel de La Orotava, este traslado se produce a principios de enero de 1939.

El fiscal la Audiencia Provincial Juan Díaz Llanos sigue su labor represiva, ahora desde el Tribunal de lo Criminal de la Audiencia, en un juicio de urgencia, actúa contra el paisano Félix González Martín, acusado de tenencia ilícita de armas⁵³²⁷.

La vista en la Audiencia de una causa por el asesinato del comerciante Ignacio González, suceso ocurrido el día 6 de enero de 1938, tiene conmocionada a toda la ciudad, pues el ministerio fiscal acusa como principal autor del hecho al yerno del fallecido Antonio Lugo, contra el que según testimonio de su defensor se produjeron

vicepresidente del tribunal de apelación de los Tribunales Tutelares de Menores (1940-1953), y vocal de la Junta Nacional del Patronato de Protección de la Mujer (1941-1949)».

http://www.historiadeltiempopresente.com/web/index.php?option=com_content&view=article&id=281:manueltesis&catid=31:concluidas&Itemid=61

⁵³²⁴ Esta fuga le costará ser imputado en una nueva causa, la 12/39, que se añade a las otras dos. Se da la circunstancia de que es el único superviviente de la causa del atentado a Franco, circunstancia que seguramente se produjo al figurar en la prisión de Fyffes con el nombre y los apellidos mal consignados. Inclusive en alguno de los oficios de esta tercera causa figura como «Arnaldo Pinós del Solan».

⁵³²⁵ VERGARA PASCUAL, Emilio. Natural de Zamora, vecino de Santa Cruz de Tenerife, de 26 años de edad, empleado. Imputado en la causa 512/36, es condenado a una pena de cárcel de seis años y un día. Por el intento de evasión del 27 de enero de 1939 de la prisión Flotante, se le abre la causa 12/39; el consejo de guerra tiene lugar en el salón de la Mancomunidad del 15 de abril de este año y resulta condenado a una pena de cárcel de dos años.

⁵³²⁶ APP. Causa 12/39.

⁵³²⁷ *La Prensa*, 5 de enero de 1939.

durante la instrucción del sumario toda una serie de irregularidades totalmente inadmisibles que ya de por sí invalidan cualquier declaración de los implicados, como son: el ingreso en la Prisión Militar de Fyffes y su posterior traslado y la permanencia de estos durante tres meses y medio incomunicados en las dependencias del Batallón de Orden Público⁵³²⁸ (sito en el siniestro Palacio de Justicia, en la plaza de San Francisco de la capital tinerfeña), en vez de ser trasladado a prisión como es preceptivo para los presos civiles, además de practicarse varias detenciones ilegales de testigos, hecho, según el abogado López de Vergara, defensor del principal inculcado, sin precedentes en la historia forense de Canarias⁵³²⁹. Como argumento de peso para invalidar la declaración inculpatória, obtenida a través de brutales torturas⁵³³⁰, principal argumento fiscal, de uno de los supuestamente implicados en el asesinato, Cesáreo Vidarte, el abogado defensor de Antonio Lugo, invalida dicho testimonio afirmando que:

[...] en relación con la declaración de Vidarte, tuviera en cuenta la Sala, que en otros sucesos como el de Gracia y el asesinato de D. Manuel Machado se habían confesado autores personas que luego resultaron inocentes⁵³³¹.

Mas el próximo triunfo no significa el reducir un ápice el control que ejerce el régimen sobre la población y ahora más que nunca las autoridades, sabiéndose victoriosas, aplican de forma inflexible los más duros castigos a aquellos individuos que manifiesten un mínimo atisbo de oposición. El 5 de enero de 1939, es detenido el comerciante Francisco Mur Sazatornil⁵³³² después de proferir ante testigos graves insultos al jefe del Estado y su familia: «me cago en la madre de Franco y en Franco aunque no lo conozco».

⁵³²⁸ Reorganizado y rearmado recientemente esta eficaz unidad represiva en la Isla: «El comandante jefe del batallón solicita al general comandante general de Canarias armas para el Batallón de Orden Público. FECHA: Santa Cruz de Tenerife 24 diciembre 1937.

SOLICITAN: 200 CARABINAS Mausser y 300 fusiles “Legionario”».

El 5 de enero del 38 se ordena la entrega al Batallón de Orden Público de 100 carabinas Mausser y 400 fusiles Legionario. AIMCA. Sección 2.ª División. 1.ª Expediente 329. Documento 2.

⁵³²⁹ Si este es el trato que reciben los presos implicados en un delito común a comienzos de 1938, no hay que hacer demasiados esfuerzos de imaginación para suponer que los detenidos políticos tendrían un trato como mínimo igual o si no todavía peor, ya que no había que respetar ninguna de las normas procesales.

⁵³³⁰ Para una información más extensa sobre esta causa ordinaria y sobre los testimonios realizados en la sede de la Audiencia Provincial el 11 de marzo de 1939 consultar:

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/03/07/testimonio-judicial-de-dos-torturados/>

⁵³³¹ *La Tarde*, 7 de marzo de 1939. No hay que olvidar que a causa de ellas fueron ejecutados varios afiliados de la CNT y otros pagaron por esas falsas acusaciones largos años de cárcel, como Antonio Tejera, Antóné.

⁵³³² MUR SAZATORNIL, Francisco. Natural de Huesca, residente en la capital tinerfeña, de 59 años de edad, viudo.

Posteriormente es sometido a consejo de guerra, que tiene lugar en el salón de actos del Palacio de la Mancomunidad el 23 de marzo de 1939. La petición fiscal es de nueve años y es condenado por un delito de injurias graves al Jefe del Estado, a cinco años y seis meses de prisión menor y la suspensión del derecho de sufragio⁵³³³.

Tampoco se para la actuación de los consejos de guerra, la justicia militar se centra desde hace unos pocos meses en condenar a aquellos, casi siempre miembros de las capas más pobres de la población, que en su desesperación se atreven o cometen la imprudencia de manifestar su descontento delante de testigos, como le sucede a Dominga Montesdeoca García⁵³³⁴, natural del Puerto de la Cruz, vecina de La Laguna y domiciliada en el pago de Tejina, detenida en los primeros días de febrero de 1939, bajo la acusación fiscal de haber realizados los siguientes hechos:

[...] de ideas extremistas, días después de la toma de Barcelona y con ocasión que unos jóvenes entonaron cantos patrióticos, la procesada les recriminó diciéndoles que eran hijos de mala madre, expresiones que profirió por el desagrado que atendida su ideología izquierdista le producían aquellos cánticos nacionales. Y el día de la toma de Gerona, la propia procesada colocó en un postigo de su domicilio una escoba y en telas o trapos de los colores de la bandera republicana. La procesada es de malos antecedentes y desafecta a la causa nacional, profesando ideas disolventes⁵³³⁵.

Acusada de excitación a la rebelión, es condenada a siete años de prisión mayor rebajándose en tres años la petición fiscal que era de diez. Es este uno de las decenas de ejemplos de los trámites en que se encarga desde hace meses la Auditoría de Guerra. La justicia militar, que no tiene otro fin que el de mantener a la población en un permanente estado de zozobra y terror.

No va a cesar la implacable represión de cualquier opinión que alguien se atreva a verter en contra del nuevo orden, que será sañudamente reprimida, como le sucede a Zenón Guanche Pérez, de 45 años, vecino de Tacoronte, jornalero, sin instrucción, acusado en la causa 21 de 1939, que había sido detenido el 19 de enero de ese mismo año. Presentado ante un consejo de guerra bajo la acusación de haber dicho entre otras opiniones que: «las fuerzas nacionales no tomarían Madrid, ya que este se encontraba minado».

⁵³³³ APP. Causa 18 de 1939. Anteriormente había cumplido una pena de dos años de cárcel, desde el 8 de agosto de 1936 por insulto al Ejército, causa 62/36.

⁵³³⁴ MONTESDEOCA GARCÍA, Dominga. Natural del Puerto de la Cruz, vecina de Tejina (La Laguna). De 61 años de edad, de profesión, su casa, casada, con instrucción.

⁵³³⁵ APP. Causa 32/39.

Denunciado por dos falangistas del pueblo que se encontraban en el mismo local de bebidas que el implicado, va a ser condenado a seis años y un día de prisión mayor a pesar que: «[...] el Ministerio Fiscal calificó los hechos como un delito constitutivo de excitación a la rebelión militar, y apreciando la poca trascendencia del delito solicitó que se le impusiera la pena de 6 años y 1 día de prisión mayor»⁵³³⁶.

La cercana victoria militar no significa un cambio en la rutina del funcionamiento del aparato represivo, sino que este sigue funcionando con toda placidez, resolviendo los expedientes atrasados sin ninguna modificación pues las acusaciones de rebelión y sus múltiples acepciones se siguen aplicando, como le sucede al preso Pedro Abreu Padrón⁵³³⁷, al que se le abre la causa 187/38 acusándole de la comisión de un delito de excitación a la rebelión. El día 13 de abril de 1939 se reúne el consejo de guerra en el salón de plenos de la Mancomunidad, bajo la presidencia del teniente coronel Márquez Bravo, como vocal ponente el oficial honorífico del cuerpo jurídico Arturo Ascanio Tolosa, que le sentencia a la pena de siete años de prisión⁵³³⁸. El Tribunal de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador y lo condena al abono de una multa de 250 pesetas.

X.8 LA REPRESIÓN ECONÓMICA

Tampoco se olvidan, las autoridades franquistas tinerfeñas, aunque se haya producido la muerte de su enemigo, de cobrar la sanción pecuniaria impuesta por sentencia o resolución administrativa por la comisión provincial. La persecución va a ir más allá de la defunción del perseguido, ya que los aparatos represivos siguen, inexorables, los procedimientos, aunque con cierta lentitud, producto tanto de la rutina como de la plétora de asuntos que provocan una sobrecarga de trabajo de los distintos organismos represivos pero sin omitir ningún caso, buscando a los familiares, que están obligados a satisfacer las exorbitantes cantidades con las que han sido sancionados sus parientes recién fallecidos. En la mayoría de los casos ni se molestan en ratificar ante un tribunal, ya que, gracias a la

⁵³³⁶ APP. Expediente personal de Zenón Guanche. Causa 21 de 1939.

⁵³³⁷ ABREU PADRÓN, Pedro. Casado, chofer, de 33 años de edad, natural y vecino del Puerto de la Cruz, había sido un miembro destacado de la Federación Obrera local; detenido el día 3 de septiembre de 1938.

⁵³³⁸ APP, causa 187/38. La referencia a la convocatoria y componentes del consejo de guerra se encuentra en la revista *Batallón de Orden Público de Tenerife*, 11 de abril de 1939, n.º 101. Es el órgano de este cuerpo represivo a donde se ha destinado la publicación de las convocatorias de los consejos de guerra que tienen lugar en la plaza tinerfeña.

nueva normativa, las instituciones represivas están facultadas para actuar, en las que participan como destacados expertos los jueces civiles de mayor categoría. Se les impone a detenidos políticos seleccionados cuantiosas multas, que son en la práctica expropiaciones. Estas acciones son una de las múltiples caras de la represión económica ejercida, desde los primeros meses de inicio de la Guerra Civil, por parte de las autoridades franquistas contra los que han tildado de enemigos.

El caso de Manuel Bethencourt del Río⁵³³⁹ es paradigmático. A este médico, presidente del Cabildo Insular (en funciones) el 18 de julio de 1936 y dirigente socialista, la Comisión Central de Bienes Incautados por el Estado impone una sanción en concepto de responsabilidad civil cifrada en 500.000 pesetas. Al igual que la del evadido dirigente anarquista, Antonio Vidal Arabí, fijada en la misma cantidad que el anterior, o las sanciones impuestas por la Comisión de Incautación de Bienes a varios encartados entre los que destacan los activistas de la CNT fusilados el 6 de marzo de 1937⁵³⁴⁰; o como ya se

⁵³³⁹ Aparece como inmerso en procedimiento por el Tribunal de Responsabilidades Políticas, en el BOP del 5 de agosto de 1939, este le impone además una multa de 8.000 pesetas.

⁵³⁴⁰ Permítasenos mostrar sin cortar el informe del experto jurídico en la que se basa el presidente de la Comisión de Incautación de Bienes, que no es otro que el gobernador civil, para imponer crecidas sanciones económicas a varios militantes sindicalistas:

«INFORME DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE INCAUTACIÓN DE BIENES. Excmo. Señor:

Examinado por esta Comisión Provincial de Incautación de bienes el expediente instruido por acuerdo de la misma, por D. Nicolás Padilla Montoro, Magistrado de la Audiencia, contra NÉSTOR MENDOZA SANTOS, ENRIQUE VILLAVERDE PLASENCIA, ZOILO AFONSO CAMPOS. RODRIGO COELLO MARTÍN, RAFAEL FAJARDO PERAZA, cuyas demás circunstancias no constan, y SIXTO JUAN CONCEPCIÓN, natural de Barlovento, vecino de esta. Capital, de 28 años de edad, casado, comerciante; MANUEL HERNÁNDEZ DORTA, natural de la isla de La Gomera, vecino de esta Ciudad, de 25 años de edad, soltero, panadero; ANTONIO ESPINOSA RODRÍGUEZ, natural de Oliva, vecino de esta Capital, de 29 años de edad, casado, confitero; RAFAEL JORGE ROSAS, natural y vecino de San Cristóbal de La Laguna, de 30 años de edad, casado, albañil; PEDRO OLIVA GUTIÉRREZ, natural y vecino de San Cristóbal de La Laguna, de 23 años de edad, soltero, empleado de farmacia; VICENTE ACUÑA GARCÍA, natural y vecino como el anterior, de 26 años de edad, soltero, carpintero; JOSÉ GARCÍA MARTÍN, de igual naturaleza y vecindad que el anterior de 30 años de edad, casado, albañil, y PEDRO MESA GARCÍA, natural de Realejo-Bajo, vecino de esta Capital, de 29 años de edad, soltero, trabajador, sobre declaración de responsabilidad civil de los mismos, si por su actuación fueran lógicamente responsables directa o subsidiariamente, por acción u omisión, de daños o perjuicios de todas clases ocasionados al Estado, directamente o como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento Nacional.

RESULTANDO que de dicho expediente aparece que en Consejo de Guerra ordinario de plaza celebrado en esta Capital el 25 de Febrero de 1937 se condenó a los cinco primeros a la pena de muerte y al sexto a la de 30 años de reclusión mayor por el delito de rebelión militar; a los tres siguientes a la de 20 años de reclusión menor por el delito de auxilio para cometer el de rebelión, y por éste último delito a los cuatro finales a la pena de doce años y un día de reclusión menor, porque todos, de acuerdo con los cinco sancionados con pena capital y el sexto se reunieron con tres en un lugar de la carretera de Los Campitos, próximo a esta Capital, y en dicha reunión Martín Serasol, ya juzgado, les propuso alzarse contra el Movimiento Salvador de España, poniendo a su disposición armas, dinamita bombas y fusiles con objeto de atacar a las fuerzas destacadas en la Plaza de La Paz, el Polvorín de Tahodio y la Batería del Bufadero, prestándole los demás condenados su cooperación.

RESULTANDO que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales.

ha comentado las de Francisco Izquierdo (Suárez)⁵³⁴¹, Anastasio Hernández (Gutiérrez)⁵³⁴² y Luis Buenaventura Arevafuertes sanciones decididas rimeros y 25.000 pesetas al último de los nombrados⁵³⁴³.

Entre las disposiciones oficiales que se adoptan como síntoma de la paulatina institucionalización del Nuevo Estado destacan en el verano de 1938 dos normas por su relevancia formal. La primera –de escasa practicidad– es la ley publicada en el *Boletín Oficial*, modificativa del Código Penal, su artículo 27, en el que se restablece la pena de muerte; en el preámbulo de la misma, se argumenta la motivación de su ratificación, que pone de manifiesto la mentalidad de los gobernantes nacionalistas:

La Ley que hoy se promulga es de las que no requieren explicación ni justificación, porque es la propia realidad la que la impone y la dicta. De ello dan testimonio bien expresivo las leyes penales de la casi totalidad de las naciones incluso las que creen decorarse con el título de democráticas⁵³⁴⁴.

Consiste en legalizar una práctica común que desde hace dos años se venía aplicando sin ningún rubor por parte de las autoridades franquistas, sin ningún tipo de garantía jurídica ni algo que se le pareciese.

CONSIDERANDO que los hechos que se declaran probados en el primer resultando son constitutivos de una franca y manifiesta oposición al triunfo de del Movimiento Nacional y los expedientados, personas de pésimos antecedentes y conducta, por esa actuación concreta, y por la anterior dedicada a subvertir el orden social, promover huelgas y revoluciones, y cometer delitos y atentados, responsables de los daños y perjuicios cuantiosos que ha recibido la Patria con su funesta actuación, de la cual deben responder con sus bienes, los que son solventes en algo, y estos y los insolventes por el resto si vinieren a mejor fortuna.

VISTOS el Decreto-Ley de 10 de Enero de 1937, la Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado de la misma fecha y demás disposiciones de aplicación. Esta Comisión ha acordado elevar a V.E. el nombrado expediente, cumpliendo lo establecido en la norma 3.ª, letra f) de la Orden meritada, con el INFORME de que procede declarar la responsabilidad civil de los inculpados, los cinco primeros por DOSCIENTAS MIL PESETAS cada uno, y los restantes por CIEN MIL PESETAS también cada uno.

V.E.. no obstante, resolverá en justicia. Santa Cruz de Tenerife 22 de junio de 1938».

⁵³⁴¹ Natural y vecino de Tacoronte, mampostero, de 53 años, casado, detenido el 20 de julio de 1936. Condenado a 12 años y un día de prisión. Muere en el hospital de San Martín (Las Palmas) el 19 de febrero de 1938 APP. Causa 168/36.

⁵³⁴² Era el padre del fusilado Paulino Hernández y del asesinado y desaparecido Amadeo, importantes activistas anarquistas y marido de Isabel Hernández Díaz, (de sesenta y cuatro años de edad, casada, ocupada en las labores de su casa, natural y vecina de Tacoronte, que no ha sido procesada), la matriarca del anarquismo tinerfeño. Imputado en la causa 168/36. Según filiación setenta años de edad, de oficio carpintero, natural y vecino de Tacoronte con domicilio en la Calle 2ª del Cantillo, que fue de ado por asuntos políticos. <https://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/01/20/interrogando-a-los-padres-de-amadeo-hernandez/>

⁵³⁴³ La noticia de la imposición de las sanciones sale en *La Tarde*, 21 de octubre de 1938.

⁵³⁴⁴ *La Prensa*, 22 de julio de 1938.

CAPÍTULO XI

PRISIONES Y PRESOS EN EL ÚLTIMO AÑO DE GUERRA. EL CANJE DE LOS PRESOS POLÍTICOS TENERFEÑOS

XI.1 LAS PRISIONES Y LOS PRESOS

Las autoridades siguen sin bajar la guardia y se mantienen operativas las fuerzas levantadas para asegurar el orden en la Isla⁵³⁴⁵. No es nada extraño que sea la provincia de Santa Cruz de Tenerife (580 individuos), después de Toledo (1.173) y Vizcaya (633), donde existan más elementos de la segunda línea de la Milicia que reciban salario, o lo que es lo mismo: que estén dedicados por entero a estos menesteres de seguridad, la necesidad de controlar, después de dos años de represión y guerra, a la numerosa población desafecta⁵³⁴⁶.

El comandante jefe de la censura militar, Francisco Bonnín, recuerda al público la prohibición de depositar la correspondencia en sobres cerrados, según una nota aparecida en el rotativo *La Prensa* del 17 de agosto de 1938. No se baja la guardia, el control, y la vigilancia más estricta se sigue manteniendo por parte de las autoridades militares. Tanto

⁵³⁴⁵ Todavía existían en la Isla numerosos huidos y clandestinos, como en la zona de Icod, en la que quedan algunos alzados que siguen siendo intensamente buscados por las fuerzas del orden de la comarca, que peinan incansables todos los montes de la zona y proceden a detener a los sospechosos de proporcionar apoyo y alimentos a los huidos.

⁵³⁴⁶ En CASAS DE LA VEGA, Rafael, *op. cit.*, Vol. II, p. 862.

CUADRO I. PERSONAL DE LA SEGUNDA LÍNEA DE LAS MILICIAS EN AGOSTO DE 1938. CAPITANÍA GENERAL DE CANARIAS

JEFATURAS	CON HABER	SIN HABER	TOTAL
Las Palmas	375	3.947	4.322
S/C Tenerife	580	42	622
Total Canarias	955	3.989	4.944
Elaboración Propia.			

unas como otras servirán como rehenes⁵³⁴⁷ para garantizar la quietud de la población desafecta que ya tiene bastante con sobrevivir y allegar a los presos los recursos de los cuales carecen y son imprescindibles para garantizar su supervivencia.

Pero los presos políticos siguen encarcelados y sufriendo múltiples penurias por las penosas condiciones de vida de su encierro. La arbitrariedad es la manera de actuación de las autoridades franquistas, que cambian con gran frecuencia las restrictivas y estrictas normas carcelarias de los reclusos, tanto internas como en su relación con el exterior, que se establece en el régimen de visitas y en la correspondencia, variándose a capricho en ambos casos frecuencia y cantidad, tanto el número y el tipo de personas que pueden visitar al preso, o a las que pueden escribir y, asimismo, del dinero que reciben, en qué cuantía pueden disponer de él. De este continuo calvario no se libra nadie, apenas aliviado o empeorado según los casos por los traslados de prisión, como las reclusas Carmen Goya, M.^a Luisa Hernández y Blanca Ascanio, conmutada su pena de muerte y condenadas a reclusión perpetua son trasladadas del Depósito Municipal de La Laguna a la Prisión Provincial en Santa Cruz, lugar que se había habilitado como cárcel de mujeres⁵³⁴⁸.

En el caso de las pocas excarcelaciones⁵³⁴⁹ que se producen, estas se realizan con tales requisitos que al final casi resulta que el penado cambia una cárcel por otra, además de comprometer a sus seres más allegados en garantes y vigilantes del libertado. La familia tiene que acreditar, entre otras cosas, una sólida solvencia económica con la que mantener al recién liberado, que pasa seguramente muchas dificultades para encontrar trabajo o reemprender sus anteriores actividades.

⁵³⁴⁷ Por ejemplo Ángel García Zúñiga, natural de Sevilla, de 64 años de edad, vecino de S/C de Tenerife, calle S. Martín 42. Profesor de Música, casado, detenido como rehén el 17 de octubre de 1938. APP, expediente personal.

⁵³⁴⁸ AMLL. Caja de Papeles, Oficios y Minutas 1937-1938. Oficio de 9 de septiembre de 1938.

⁵³⁴⁹ «COMANDANCIA MILITAR DE OROTAVA. MES DE MARZO DE 1938

RELACIÓN de las novedades y hechos más salientes ocurridos desde el 16 al 31 del pasado mes de marzo, ambos inclusive.

DÍA	NOVEDADES
17	Fue puesto en libertad por orden del Sr. Delegado de Orden Público de esta Provincia, la detenida en la Prisión Eventual de esta Villa, Rosario Fortuny García.
17	En el día de hoy fue puesta en libertad la detenida en el Depósito Municipal de esta Villa, Juana Díaz Ramos, por orden del Sr. Delegado de Orden Público de esta Provincia.
19	Con esta fecha ha sido puesta en libertad por orden del Sr. Delegado de Orden Público de esta Provincia, la detenida en el Depósito Municipal de esta localidad, Encarnación Núñez González.
21	Fue puesto en libertad el detenido en calidad de rehén en la Prisión Eventual de esta Villa, Francisco Ramos Yanes, por orden del Sr. Delegado de Orden Público de esta Provincia.
31	En el día de la fecha ha sido puesto en libertad el detenido Juan Martín Waló, por orden del Sr. Delegado de Orden Público de esta Provincia.
31	Fue puesto en libertad definitiva por orden del Sr. Delegado de Orden Público de esta Provincia, el paisano Telesforo Hernández Oliva, que se hallaba detenido en su domicilio.

Orotava, 1º de abril de 1938.- II Año Triunfal.- EL COMANDANTE MILITAR». AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 37. Documento 141.

El procedimiento a seguir es muy simple, el preso tiene que tener un valedor o garante para que su caso se estudie y se haga efectiva la excarcelación, trámite corriente, como se pone de manifiesto en el oficio del alcalde de La Laguna al director de la Prisión Provincial⁵³⁵⁰:

En contestación a su escrito de fecha 30 de Marzo último, por el que interesa se le manifieste si por Don José Felipe Marrero está dispuesto a patrocinar en caso de que le sean aplicados los beneficios de la Ley de libertad condicional al penado en esa Prisión Antonio Felipe Navarro⁵³⁵¹, nos es grato manifestarle que dicho señor está dispuesto en caso de que se conceda libertad a su expresado hijo a garantizar el comportamiento del mismo ejerciendo la más eficaz vigilancia, y de los informes suministrados por el Jefe de la Guardia municipal, resulta que el Don José Felipe Marrero, vecino de esta ciudad que habita en la calle de Candilas, es persona de acrisolada honradez de capacidad moral acreditada y de solvencia para patrocinar en caso de que le sean concedido dichos beneficios a su hijo⁵³⁵².

En las primeras semanas de este año de 1938 se produce el traslado de una serie de presos a la nueva prisión flotante, el pontón *Porto Pi*, que se encuentra en medio de la bahía santacruzera, próximo a la boca del puerto⁵³⁵³. El traslado resulta beneficioso para los enviados desde Fyffes al menos durante los primeros meses, ya que el cambio experimentado provoca sensaciones notables:

Yo estoy encantado del traslado, pues no solo han mejorado las condiciones higiénicas, sino que el aire, el ambiente es más grato, y consecuencia de ello tengo un apetito pantagruélico que ya me ha hecho subir algunos kilos de peso, quemar la piel

⁵³⁵⁰ Los mandos de prisiones a principios de 1938 en Tenerife eran Ismael Ortega Dopazo, oficial del Cuerpo de Prisiones, en funciones de subdirector-administrador de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, de la que es director Antonio Ilardia Muñoguren. El director de la Prisión Provincial en marzo de 1938 es Bernardo Barrera Llombet* (*Gaceta de Tenerife*, 23 de marzo de 1938). De Fyffes según testimonia Padrón Machín él conoce a los capitanes Sabater y Domínguez (*op. cit.*, p. 177).

*BARRERA LLOMBET, Bernardo. Importante industrial tinerfeño. Miembro destacado del Somatén Armado de Canarias. Voluntario el 18 de julio. Militante de Acción Ciudadana y posteriormente de Falange. Responsable de la Prisión Flotante en marzo de 1937; director de la Prisión Provincial en marzo de 1938. Se le concede después de la guerra la medalla de bronce de la capital de la Isla

⁵³⁵¹ Arrestado en los primeros días de agosto y, junto a su hermano Fernando, va a ser imputado en la causa 141/36, acusados de contravenir el artículo 2.º del bando declaratorio del estado de guerra de la Junta Nacional de Defensa. Son condenados a cuatro y dos años de prisión respectivamente. Este es el tipo de preso que siguiendo enormes precauciones las autoridades militares están comenzando a poner en libertad. APP. Causa 141/36

⁵³⁵² Oficio del 12 de abril de 1938, n.º de salida 1.450. AMLL. Caja de Papeles, Oficios y Minutas de 1937-1938.

⁵³⁵³ «Yo muy bien de salud y bailando sin descansar, cosa que no tiene nada extraño en este carnaval si además se vive sobre el mar y este se anima, como ha sucedido desde el viernes pasado, pues desde ese día se ha desencadenado un tiempo del este, y como este barco está próximo a la boca del puerto, se mueve bastante y ha producido a muchos molestias del mareo». PAZ GONZÁLEZ, Crispiniano de, *op. cit.*, 1 de marzo de 1938.

que iba descolorándose y reducir grasas con ejercicios que aquí es fácil realizar. Hemos constituido una sociedad culinaria⁵³⁵⁴.

También se expresa así en esta otra carta:

Ahora me encuentro pletórico y remozado con este formidable aire de mar y las mejores condiciones que reúne la prisión. He aumentado de peso y pigmentado la piel al volver a recuperar el matiz negroide que llegué a tener el año pasado en Fyffes en mis salidas al trabajo⁵³⁵⁵.

Incluso pueden ahora practicar, además de la pesca, algún ejercicio físico como el pin pon, aunque es una mejora parcial y momentánea cuya sensación dura poco, pues las condiciones del encierro en la Prisión Flotante comienzan a pesar cada día con más fuerza sobre los presos allí reclusos.

XI.2 FYFFES 1938

Las autoridades militares optaron por concentrar en la prisión de Fyffes en los primeros meses de este año de 1938 a todos los presos políticos de la Isla⁵³⁵⁶ con motivo de las posibilidades y peticiones de canje de presos entre los dos bandos: «Fyffes había aumentado su población penitenciaria, no solamente con la concentración de presos para lo

⁵³⁵⁴ Cartas de Crispiniano de Paz desde la Prisión Flotante *Porto Pi*, del 8 y 15 de febrero de 1938. No nos llamemos a engaño, la mejoría es dentro de las muy malas condiciones en las que se encontraba en Fyffes, no está en un crucero ni muchísimo menos. Escribe para animar a su novia, a la que le dice al final de la primera carta volviendo a la dura realidad de preso político: «Si escribes a Martín Acuña le comunicas mi pesar al yo no poderlo hacer por no poder escribir a particulares».

⁵³⁵⁵ En la carta del 26 de abril es todavía más expresivo sobre los efectos de los ejercicios y actividades que realiza en la prisión Flotante: «Una de las cosas que me han restado tiempo, no creas son ocupaciones de utilidad práctica ni de provecho moral: es un juego, el “Pin Pon”, especie de *tennis* en miniatura que Bethencourt del Río ha trasladado de su casa a este barco y que, además de ser una distracción agradable es un excelente ejercicio físico y que, como aún no hace una semana que estamos jugando, no ha habido tiempo para que decaiga ese entusiasmo inicial que acompaña a toda novedad [...] he cambiado la piel un par de veces, como auténticos lagartos y he reanudado mi deporte de pesca; sintiendo no poderme zambullir en el mar como los que pasan por este barco y llenan la playa vecina. Yo tengo que conformarme con echarme cubos de agua para enfriar la piel que se caldea como el casco del barco».

⁵³⁵⁶ «Con esta fecha (23 de febrero) fueron trasladados a la Prisión Costa Sur de Santa Cruz de Tenerife, por orden del Excmo. Sr. General Gobernador Militar de esta Provincia, procedentes de la Prisión Eventual de esta Villa, ochenta y tres detenidos gubernativos». AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 37. Documento 130. Desde hace seis meses se ha producido un goteo permanente de uno o dos presos casi todos los días desde la prisión de La Orotava hasta el penal santacrucero.

del canje, sino por una nutrida partida de compañeros presos procedentes del Penal de Gando (Gran Canaria)»⁵³⁵⁷.

La prisión estaba a rebosar con las nuevas incorporaciones de los presos procedentes de Gando, que de manera regular siguen llegando tanto de Tenerife como de las islas de la provincia, como ocurre con el grupo de herreños, casi una veintena, imputados en las causas 48 y 58 de este año. Son ahora más de 2.000 reclusos los que contiene la cárcel militar.

En Fyffes todo transcurre aparentemente con una cierta rutina y normalidad. Se han producido algunas mejoras muy parciales en el orden material pero sobre todo la desaparición de lo que generaba una angustiosa zozobra en el ánimo de los presos les permite un cierto respiro dentro de su situación de continua intranquilidad:

En mi tercera «Arribada» a la prisión (Fyffes) observé que se habían producido ciertos cambios, algunos de importancia en el diario y miserable existir de los encarcelados. La población penal tenía un relativo alivio al haber desaparecido la fatídica «ronda» [...] de perdurables y tristes recuerdos y que tantos estragos causó en los primeros meses de la sublevación⁵³⁵⁸.

Aunque las condiciones de vida de los reclusos siguen siendo extremadamente penosas, así nos lo relata uno de los presos herreños recién ingresados en Fyffes, José Padrón Machín⁵³⁵⁹:

[...] escasamente alimentados y durmiendo todos muy apretados en un suelo inundado de chinches [...] una comida que no era más que agua caliente, con algún garbanzo flotando, fideos que nadaban como anguilas [...]. Menos mal que nos permitían que nos enviasen comida nuestras familias, los que las tenían⁵³⁶⁰.

Se había autorizado la entrada de libros de texto, novelas y periódicos, al igual que se toleraban la impartición de clases de todo tipo y nivel de conocimiento, para el que lo quería de manera voluntaria hacerlo, impartidas por maestros y profesores presos como

⁵³⁵⁷ MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 78.

⁵³⁵⁸ *Ibidem*, p. 81.

⁵³⁵⁹ PADRÓN MACHÍN, José (El Pinar, El Hierro, 27 de diciembre de 1905-Santa Cruz de Tenerife, 30 de octubre de 1996). Periodista y escritor. Militante socialista. Tras el golpe del 18 de julio él y un grupo de militantes de izquierda herreños se ocultan y van a permanecer huidos de las autoridades militares y de los falangistas, para salvar su vida; en el caso de Padrón Machín, este permanece escondido casi dos años, hasta que se entrega en abril de 1938. Ingresó en la prisión de Fyffes el 1 de junio de este año. Imputado en la causa 58/38 será condenado en un consejo de guerra, que tiene lugar en febrero de 1939, acusado de rebelión, a 30 años de prisión.

⁵³⁶⁰ MACHÍN, José, *op. cit.*, pp. 176-177.

Ramón García Rojas, Juan Régulo Pérez, Jacinto Alzola Cabrera⁵³⁶¹, Edmundo García Perdomo, Francisco Pestana Lorenzo, Tomás González González y otros. Asimismo, se permitieron juegos como el ajedrez, del que había una buena afición y jugadores consumados entre los detenidos, damas y dominó, confeccionando las piezas para estos juegos con miga de pan con gran habilidad por los propios presos, a los que se permitió también desarrollar sus conocimientos y/o afición pictórica, destacando Antonio Torres⁵³⁶² y Policarpo Niebla⁵³⁶³ como caricaturista. Los que tienen una profesión que se pueda ejercer lo hacen y sobre todo por las mañanas desde temprano los salones se transforman en talleres. Se hacen sandalias, juguetes, cestos, cajas, etc., con los materiales facilitados por los familiares y con ello se palió la precaria y débil situación económica de la familia⁵³⁶⁴, al igual que algunos artesanos empezaron a confeccionar diversos pequeños instrumentos y juguetes que cumplían tanto el fin de entretener y paliar el tedio como obtener una pequeña cantidad de dinero extra con su venta. Se constituyeron varios equipos de fútbol, pues entre los detenidos figuraban muchos y buenos futbolistas, aunque un poco más tarde fue prohibido; hasta se cuidaba un pequeño huerto, etc. Estas parciales y pequeñas mejoras no ocultan la verdadera cara de la prisión y la situación de los allí encerrados:

No obstante esas pequeñas mejoras [...] Fyffes seguía siendo un antro, una terrible mazmorra, sucia y pestilente [...] por doquier se veían harapos, prendas de vestir, mantas o toallas mal colgadas [...] los camastros apilados, unos acá y otros allá, daba la impresión de ser una leprosería. La abulia, la indiferencia y el descuido era la nota predominante en la prisión, se le encogía el ánimo al más pintado ante tal cuadro de desolación⁵³⁶⁵.

Según reseña el periódico *La Vanguardia*, correspondiente al día 2 de septiembre

⁵³⁶¹ ALZOLA CABRERA, Jacinto (Las Palmas, 2 de febrero de 1903-Santa Cruz de Tenerife, 23 de julio de 2008). Licenciado en Derecho y profesor de Filosofía y Letras. Funcionario del Cabildo de Gran Canaria. Es detenido en Las Palmas por las autoridades militares en los primeros días de la guerra, acusado de «propagandista del comunismo libertario» y conducido a la cárcel provincial de la ciudad. Es encausado y acusado del delito de rebelión en la 95/36, que será sobreseída unos meses más tarde, transformándose así en preso gubernativo. Pasa casi toda la guerra encerrado en diversas cárceles del Archipiélago, Fyffes, Gando [...]. Se presenta voluntario al segundo canje, que no se lleva a cabo, soportando en diversas cárceles de la Península una penosa peripecia. Lo traen de nuevo a Tenerife, hasta su puesta en libertad en 1941, regresando a vivir en La Laguna. Tiene una calle en La Laguna.

⁵³⁶² TORRES GONZÁLEZ, Antonio (Santa Cruz de Tenerife 1910-Güímar 1984). Pintor y tornero. Militante de la CNT. Detenido en los primeros momentos de la guerra es encarcelado en Fyffes durante casi tres años. Al final de la guerra es enrolado en el batallón de Trabajadores¹⁸⁰, en la compañía que se ubica en la ciudad de Larache. Regresa a Tenerife en 1940, dedicándose a la pintura. En 1958 emigra a Venezuela.

⁵³⁶³ NIEBLA, Policarpo. Artista, pintor, dibujante, caricaturista y poeta muy influido por el surrealismo.

⁵³⁶⁴ Benicode, *op. cit.*, p. 57.

⁵³⁶⁵ MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 85.

de 1938, al dar la noticia de la llegada de 85 presos canjeados procedentes de Fyffes, ofrece algunos datos sobre la cuantía de detenidos en esta prisión tinerfeña:

El día 29 de marzo último se les advirtió a los 700⁵³⁶⁶ que se hallaban en un campo de concentración, que los que pretendieran ser canjeados y pasar a la zona republicana, debían inscribirse en unas listas abiertas al efecto. Cuatrocientos treinta y tantos fueron los inscritos en los primeros momentos, a pesar del régimen de terror existente y de que en otras ocasiones quienes habían mostrado deseos de pasar a la zona republicana fueron castigados con dureza, alcanzando también en algunos casos la represión a sus familiares. De no ser así, todos los 700 prisioneros se hubieran inscrito en las listas sin una vacilación.

La situación de los centenares de presos políticos de Fyffes sigue siendo muy perniciosa, así los ponen de manifiesto en sus declaraciones a *La Vanguardia* los canjeados recién llegados a Barcelona:

A pesar de tales vejaciones y despojos, todavía están peor los infortunados compañeros que se quedaron en la prisión militar de Fyffes, en Canarias, donde hay encarcelados más de sesenta, que se encuentran enfermos, tuberculosos, y gran cantidad de pretuberculosos, a los que no se guarda ninguna clase de consideraciones y que hacen vida común con el resto de los primeramente encarcelados. La mayoría de ellos se ven obligados a dormir en el suelo, pues no se les facilita ropa alguna.

Solamente los que disponen de dinero pueden comprar colchón y ropa para dormir en la prisión, cuyas prendas, frecuentemente, son recogidas por las autoridades militares para destinarla al Ejército faccioso.

Más otros van a intentar salir de prisión, arriesgándose y acogiéndose a las difíciles y problemáticas posibilidades de participar en los escasos ocasiones de trueque de encarcelados entre los dos bandos. Tal ocurre con un grupo de una treintena de presos, en su mayoría gubernativos, entre los que destacan Jesús Illada Quintero y Jacinto Alzola Cabrera, que piden acogerse a la posibilidad de ser canjeados por penados nacionales. Después de largos y complejos trámites son conducidos a la prisión de Ondarreta en San Sebastián, y de Azpeitia, en Guipúzcoa. El canje se frustra y permanecen en este centro penitenciario más de año y medio, agudizándose su aflicción al encontrarse tan lejos de su tierra. El 8 de noviembre de 1939 pasan a disposición del director general de Seguridad, que resuelve el día 3 de febrero de 1940 ponerlos a disposición del gobernador civil de Santa Cruz de Tenerife, reingresando tanto en la Prisión Provincial como en Fyffes el día

⁵³⁶⁶ No debe referirse al número total de presos de la cárcel de Fyffes en esos momentos, sino más bien se debe referir a los que podían acceder al canje por cumplir las condiciones fijadas por los organismos intermediarios, pues por fuentes fidedignas sabemos que Fyffes contenía en esos días del mes de marzo de 1938, unos 2.000 presos.

22 de febrero de ese año⁵³⁶⁷. Por fin, el 13 de abril de 1940, este grupo de presos gubernativos va a ser puestos en libertad, bajo la obligación de presentarse los de la capital a la Comisaría de Investigación y Vigilancia y a la Guardia Civil los residentes de los pueblos.

Habían organizado los presos por grupos que se ocupaban, a pesar de las penurias de materiales y productos desinfectantes, de realizar de manera cotidiana y continuada de las tareas de limpieza y otras faenas carcelarias. Se había elegido a un jefe y un subjefe de los presos que cumplían el papel de servir de intermediarios entre la autoridad penitenciaria y los reclusos. Ejercieron esta tarea Arístides Ferrer, que había desempeñado igual cargo durante su estancia en el penal de Gando, y el joven socialista herreño Domingo Ortiz Darias.

Los reclusos estaban muy organizados políticamente, los partidos funcionan en la clandestinidad, todo se discute a distintos niveles, las reuniones en grupos de tres se realizan caminando rápidamente y las resoluciones se transmiten a la dirección por los canales habilitados al efecto. Los militantes del PCE han establecido una cotización de 25 céntimos semanales. La moral de los reclusos es muy alta a pesar de las múltiples penalidades y castigos físicos. Las tensiones, no para todos soportables, se cobran sus réditos, las enfermedades mentales se desatan, varios reclusos son ingresados en el Manicomio, los más pacíficos permanecen en Fyffes y son cuidados por los propios presos.

Un personaje que va adquiriendo una mayor presencia y autoridad es el capellán de la cárcel; bajo la actuación del cura capellán Villasmil, nombrado directamente por el obispo Fray Albino, del que este cura era colaborador y paniaguado. No era mal puesto, ya que los capellanes de Fyffes tenían el rango de oficiales y cobraban el sueldo como tales. Entre los guardianes había uno, Rogelio Bello, que prestó múltiples y buenos servicios a los reclusos.

Esta situación de calma se trastocaba con los traslados, pero sobre todo cuando se producían fusilamientos de algunos de los presos que están condenados a muerte:

Lo único que nos deprimía eran los fusilamientos; reaccionábamos con furia y hasta con odio, pero no podíamos evitar la tristeza; los compañeros condenados a muerte, (siempre había alguno) durante el día lo pasaban junto con nosotros, en los salones, jugando dominó, o incorporados a alguna tarea cultural o tocando algún instrumento musical; a la noche eran trasladados a los calabozos de seguridad en el rastrillo. Cuando

⁵³⁶⁷ APP. Según la lista que aparece en el expediente de Carmen Fernández Arias.

una madrugada cualquiera los venían a buscar para llevarlos al Barranco de Hierro y fusilarlos; en los salones se oía el movimiento de tropas y después el más absoluto silencio [...] ese día muy pocos se levantaban de las camas; todos parecían dormir con la cabeza tapada con la sábana, pero nadie dormía, ni se levantaba a comer y quedaban suspendidas todas las actividades sin que nadie lo hubiera ordenado⁵³⁶⁸.

XI.3 EL CANJE DE PRESOS POLÍTICOS TINTERFEÑOS

Hubo a lo largo de la guerra dos acciones de canje de presos políticos que afectó a los reclusos tinterfeños, aunque tan solo culmina la primera⁵³⁶⁹. Las gestiones del primer canje se inician por iniciativa del gobierno británico⁵³⁷⁰; el proceso de canje es muy complejo, con la intervención como actores del proceso de las grandes potencias occidentales de Europa, más la Cruz Roja. Así sería el proceso de los presos franquistas⁵³⁷¹. Las autoridades franquistas solo ven el lado propagandístico del canje, que se presenta muy problemático y de un acuerdo difícil⁵³⁷². Gracias a la mediación inglesa el acuerdo de canje se cierra el 15 de agosto de 1938, como se informa en el diario *Amanecer* del día siguiente⁵³⁷³. La prensa local informa del canje en general y de su realización⁵³⁷⁴,

⁵³⁶⁸ Benicodé, *op. cit.*, p. 52.

⁵³⁶⁹ Hasta en esto se muestra totalmente cicatero el régimen franquista, pues le cuesta desprenderse de lo que le pertenece y ni siquiera por efecto propagandístico va a acceder a más intercambios de presos tinterfeños. Todos los canjeados son antifascistas canarios y mayores de 31 años.

⁵³⁷⁰ «El diario “Evening News” cree que el envío a Toulouse del mariscal británico, Sir Philip Diewode, se halla relacionado con el desarrollo de la situación española, viendo que el mariscal tiene el encargo oficial de negociar el canje de prisioneros y rehenes entre Salamanca y Barcelona. Afirma igualmente el mismo diario que los círculos políticos británicos opinan que dicho mariscal desempeñará también importante papel en la liquidación de la guerra civil española». *Amanecer*, 2 de abril de 1938.

⁵³⁷¹ «[...] se piensa lo siguiente: obtener la salida de Madrid, transportándoseles en camiones de la Cruz Roja desde las embajadas a un puerto del Mediterráneo. Desde aquí, serán embarcados hacia Francia, escoltándoles buques de guerra ingleses, para lo cual ya se ha dado el consentimiento de Inglaterra. Por Francia pasarán en tránsito, necesitándose arreglar esta cuestión con el Gobierno francés que, sin duda, no pondrá inconveniente. De Francia irán a los países correspondientes a las embajadas o legaciones que les acogieron, y luego vendrá una acción de canje por prisioneros marxistas». *Amanecer*, 7 de mayo de 1938.

⁵³⁷² «La prensa de la zona marxista española y la que en el extranjero tienen a su servicio, vienen hace algún tiempo culpando a las autoridades nacionales de que los canjes de persona procedentes de una y otra zona no se lleven a efecto en la cuantía y la rapidez que las circunstancias a nuestra guerra exigen. No con argumentos especiosos sino con la claridad rotunda de los hechos hemos de salir al paso de tal imputación». *Amanecer*, 10 de junio de 1938.

⁵³⁷³ «El nombramiento de dicha comisión se debe a los esfuerzos del gobierno británico, quien ha venido negociando con los dos bandos españoles sobre el particular desde hace ya varios meses [...]. Parece que entrarán a participar en el canje los detenidos por razones militares, incluso oficiales, dirigentes políticos, etc.». *Amanecer*, 16 de agosto de 1938.

⁵³⁷⁴ «EL CANJE DE 150 DETENIDOS MARSELLA, 30.— Habiéndose llegado a un acuerdo para el canje de 150 prisioneros entre ambas partes españolas, se cambiarán 150 refugiados de la Embajada de Cuba en Madrid contra otros tantos detenidos en la zona nacional. Los procedentes de la Embajada de Cuba son esperados en Marsella a bordo de un buque británico de un momento otro, y habiéndoseles

aunque para nada menciona que en él participa un numeroso grupo de presos tinerfeños. Inclusive cuando las autoridades franquistas se ven obligadas a corresponder y hacer un gesto de propaganda y acceden a que se realice un canje de prisioneros políticos, en el caso de los presos isleños concede la partida de presos gubernativos en su gran mayoría, de edad no militar para que sean más una rémora que una ayuda al enemigo.

La primera tentativa se desarrolla con cierto éxito y un grupo de presos, 123 en total, salen de Fyffes el 18 de agosto⁵³⁷⁵. Embarcan en el muelle de Santa Cruz partiendo del mismo el 19 de agosto y al llegar a la Península son recluidos en prisiones de Guipúzcoa, primero en San Sebastián (cárcel de Ondarreta) y luego en Azpeitia, en las que ingresan el 23 de agosto. Este primer grupo es canjeado el 30 de agosto y se compone de 97 canjeados⁵³⁷⁶, de los que 87⁵³⁷⁷ son canarios⁵³⁷⁸, quedando pendientes de canje 36 presos isleños⁵³⁷⁹.

Llega a Barcelona el día 2 de septiembre de 1938 el grupo de presos republicanos canjeados después de haber sido sacados de la zona franquista por la frontera de Irún⁵³⁸⁰.

concedido permiso para pasar por Francia, regresarán seguidamente a la España Nacional». *Amanecer*, 31 de agosto de 1938.

⁵³⁷⁵ AHP SCT. Juzgado Instructor de Responsabilidades Políticas de Santa Cruz de Tenerife, Expediente n.º 144 de 1939, contra concejales de Arico, Caja n.º 14. En un oficio del Gobierno Militar de la Plaza y Provincia de Santa Cruz de Tenerife remitido al juez instructor del Tribunal de Responsabilidades Políticas el 29 de agosto de 1939, recogiendo información del director de la Prisión de Fyffes se afirma que la partida para el canje se efectúa el día 18 de agosto.

⁵³⁷⁶ «Concretamente se componía de ochenta y cinco presos llegados de Tenerife y doce procedentes del grupo de Melilla. El canje de presos se materializa el 29 de agosto de 1938, cuando este grupo de 97 hombres pasan a Francia por la localidad de Irún. Llegarían a Cataluña en la madrugada del día 1 de septiembre, tras ingresar en España por la frontera a través de la localidad francesa de Cerbére». Archivo General Militar de Guadalajara. Relación de presos de la prisión y campo de concentración de la Alcazaba de Zeluán. Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Portal de Archivos Españoles (Pares). Ministerio Justicia. Fallecidos españoles en los campos de concentración nazis. (<http://ley memoria.mjusticia.gob.es>). Fondation pour la Mémoire de la Déportation. (<http://www.bddm.org>). Registro Civil de Almería.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2013/10/18/rafael-aguilar-vera/>.

⁵³⁷⁷ Según publica el diario comunista barcelonés *Frente Rojo*, de 4 de septiembre de 1938, los canjeados canarios son 90: «Entre los 90 camaradas canarios, figuran unos 30 socialistas, 30 comunistas y 30 de la CNT».

⁵³⁷⁸ Entre ellos se encuentran estos concejales de Arico «Julio Rodríguez González y Juan Martín Rodríguez» (secretario y presidente del sindicato de Oficios Varios) «por encontrarse en ignorado paradero», según oficio del Gobierno Militar dando cuenta de otro precedente de la prisión de Fyffes que los dos marcharon a la Península el 18 de agosto de 1938, sus madres informan al Tribunal Regional, en instancias enviadas el 8 y 9 de enero de 1940, que sus hijos están detenidos en la prisión de Azpeitia (Guipúzcoa). Según informes posteriores ambos fallecen antes de ser repatriados a Tenerife. https://pedromedinasanabria.wordpress.com/2015/04/19/del-expediente-44-de-1937-rollo-74/?fb_action_ids=452320371588055&fb_action_types=news.publishes&fb_ref=pub-standard

⁵³⁷⁹ Con el segundo grupo, al final después de un terrible viaje y una prolongada estancia en las cárceles guipuzcoanas, las autoridades franquistas se niegan a culminar el trato y los presos tinerfeños pasan una auténtica odisea hasta que llegan de nuevo a Fyffes después de bastantes meses de terminada la guerra.

Una presa política, Isabel Tabares Tabares, natural y vecina de La Laguna, tabaquera, del sindicato de Tabaqueros, afecto a la CNT, en el que llega a ocupar cargos directivos. Detenida al principio de la rebelión militar, consigue acogerse al segundo canje, llegando hasta la prisión de Azpeitia,

Actúan como intermediarias del intercambio varias instituciones internacionales como la Cruz Roja y de mediadores participan funcionarios del gobierno británico. Del canje de prisioneros isleños se hace eco la prensa local⁵³⁸¹. La llegada de los presos republicanos a Barcelona la recogen de manera destacada varios medios, como *Frente Rojo*⁵³⁸², órgano del Partido Comunista. Por su parte, *La Vanguardia* de este mismo día informa también de la llegada de los 87 canjeados canarios:

Prisioneros rescatados: El trato que les dieron en los campos de concentración y en las cárceles de los facciosos. Llegada a Barcelona: Las penalidades y vejaciones sufridas. Ayer por la mañana llegaron a Barcelona noventa y siete prisioneros rescatados del campo faccioso. Han hecho el viaje en ferrocarril. Doce de ellos son naturales de Melilla y los restantes, oriundos de las islas Canarias. La mayoría fueron detenidos en los comienzos del movimiento subversivo el año 1936, en sus diferentes puntos de residencia, y han permanecido desde entonces en los campos de concentración que los fascistas tienen en las Canarias. Bárbaramente tratados –han sido utilizados en la construcción de carreteras y caminos y en el trazado de algunas calles de las ciudades–. Casi todos son trabajadores y estaban afiliados a los partidos Socialista y Comunista y a la C.N.T. [...]. Durante su permanencia en las prisiones de las islas Canarias, el régimen seguido con estos hombres ha sido de absoluta incomunicación. No se les ha permitido ni siquiera el menor contacto con sus familiares. A pesar de ello y del aislamiento consiguiente, llegaron hasta ellos noticias exactas del mal ambiente que existe en aquellas islas, dominadas por los militares traidores con el auxilio de los alemanes [...]. Salieron de las islas Canarias a bordo de un buque que les condujo a San Sebastián, en cuya cárcel ingresaron. El trato en esta última población todavía fue peor al que recibieron en las prisiones isleñas. Permanecieron en la capital de Donostia varios días sin apenas comer, completamente incomunicados. En una habitación que medía cinco metros de larga por 3,60 de ancha, sin ningún ajuar, permanecían veintitrés hombres. Cuando salieron de la cárcel de San Sebastián para ser trasladados a la frontera, el director de la prisión, con mucha amabilidad y advirtiéndoles que no se trataba de un engaño, les rogó que todo cuanto dinero del Gobierno de Burgos llevasen en su poder, lo entregasen y en la frontera les sería devuelto su importe en francos o en moneda del Gobierno republicano; pero al

de la que después de pasar grandes penalidades es repatriada de nuevo a la Isla donde fallece el 7 de abril de 1941.

Manuel Hernández González, *el cubano*, próximo al movimiento libertario tinerfeño, llega así mismo a la cárcel de Azpeitia y será retornado a Tenerife; puesto en libertad, es detenido a principios de agosto de 1940, acusado en la causa 120/40, de la perpetración de un atraco, es fusilado el 22 de octubre de 1940.

⁵³⁸¹ *La Prensa*, 1 de septiembre de 1938. Los nombres de los canjeados figuran en el periódico comunista de Barcelona *Frente Rojo* del día 2 de septiembre de 1938, que da la noticia de la llegada de los presos canarios a la ciudad. El facsímil de la portada de este periódico puede verse en GARCÍA LUIS, Ricardo y TORRES VERA, Juan Manuel, *op. cit.*, 2007, 3.^a edición, p. 378.

⁵³⁸² «¡DE NUEVO EN TIERRA DE LIBERTAD! Llegan a Barcelona los canjeados de Canarias y Melilla. Ayer llegaron a Barcelona, después de una penosísima peregrinación, 97 camaradas republicanos que durante dos años sufrieron prisión en las cárceles fascistas de Canarias y Melilla y que mediante canje, vienen ahora a la España del pueblo. Todos ellos traen en sus rostros las huellas de largos y duros padecimientos. Cansados, débiles, despojados de cuanto tenían (tierra, dinero, familiares, afectos), resplandecían, sin embargo, con la alegría de hallarse de nuevo entre hombres libres. Son, en su mayoría, trabajadores manuales, afiliados a diversos partidos y organizaciones antifascistas; pero hay también maestros, marinos, guardias de Asalto, empleados y republicanos de la clase media». *Frente Rojo*, 2 de septiembre de 1938.

llegar al lugar indicado, se apercibieron del engaño, ya que, a pesar de reclamarlo, no les fue reintegrado dinero alguno. Por este procedimiento, los fascistas, después de canjeados estos noventa y siete prisioneros les despojaron de todo su dinero, que ascendía a unos miles de pesetas, haciéndoles víctimas de un engaño [...]. Los que han conseguido ser libertados por el Gobierno de la República, que además les da alojamiento en un cuartel de Barcelona⁵³⁸³.

⁵³⁸³ *La Vanguardia*, 2 de septiembre de 1938, p. 4. Nombres de los libertados: Pedro Expósito García; Miguel Concepción García; Manuel Camacho Aguilar (natural de Lanzarote, marinero de 32 años, residente en Santa Cruz, detenido el 1 de octubre de 1936, gubernativo. Después del canje es imputado en la causa 272/39, el consejo de guerra tiene lugar el 21 de diciembre de este año, condenado a cuatro meses de prisión); Manuel Torbot Corbacho (es posible que se trate del sevillano Manuel Ferraz Corbacho), camarero, casado de 33 años y residente en la capital tinerfeña; Domingo Serafín Barrera (detenido en septiembre de 1936, se le impone cuatro meses de cárcel y 2.000 pesetas de multa); Manuel González Arco; Miguel Barriomero Fernández; Manuel Ayala Calvo; Joaquín Andújar Ramírez; Gabriel Fernández Fernández; Felipe Alcaraz López; Rafael Aguilar; Pedro Cario Bautí; Enrique Aracil Cortés (natural de Barcelona, de 41 años, electricista naval, detenido el 1 de agosto de 1936 por huelga en el vapor *Ciudad de Mahón*, condenado a cuatro meses de prisión y 500 pesetas de multa); Anastasio Hernández Batista, natural de San Juan de la Rambla y residente en el barrio de Las Dehesas en el municipio tinerfeño del Puerto de la Cruz, fue detenido tras el golpe franquista por su actividad sindicalista en la UGT, «Secretario dentro de la misma.– Que el Movimiento le sorprendió en Puerto la Cruz (Tenerife) preso en Fyffes durante casi dos años).– Que trabajaba como obrero agrícola, Germán Reimers, Que durante el G.M.N. residió en Tenerife.– Que salió de España el 10-2-1939». Al parecer regresa al Puerto de la Cruz en 1954; Manuel Jarque; Armando García Perdón, es muy posible que se trate del maestro nacional Edmundo García Perdomo; Martín Medina Reyes; Fernando Hernández González; Sebastián Perera Marrero* (interventor del Frente Popular, afiliado PSOE, residente en La Laguna, el Tribunal de Responsabilidades Políticas le incoa un expediente sancionador «El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor Provincial de Tenerife, contra Basilio García Pinedo, por haber sido directivo de sindicatos adscritos a la CNT, caso b), el 8 de febrero de 1941. Sentencia nº 1.038 de 29 de diciembre de 1941, contra Basilio García Pinedo, de 39 años, casado, marinero, natural y vecino de esta capital. Resultando que fue Presidente del Sindicato de carga Blanca, habiendo sido individuo de gran actividad. Fallo: inhabilitación por 3 años y sanción de 50 pesetas». AHPLP. Expediente 1.058. Rollo 2.201. Caja 118. Basilio García Pinedo (Santa Cruz de Tenerife, 39 años, marinero, reside en Plaza de la Iglesia; expedientado por el Tribunal de Responsabilidades Políticas. Según su ficha policial de 1943: «Basilio García Pineda, (a) “El Bollo” de 40 años jornalero casado hijo de Pánfilo y de María natural de Santa Cruz de Tenerife y con domicilio en la calle de San Telmo número 3» (en 9 de febrero de 1943 esta es su filiación).

«Afiliado al sindicato de la Carga Blanca afecto a la C.N.T. En el año 35 fue nombrado Vocal de dicho sindicato y en 1936 Presidente Interino del mismo fue detenido en agosto de 1936 fecha en que fue embarcado para el canjeo con individuos procedentes de la zona Roja estando en Francia desde su llegada hasta abril de 1939 en que fue repatriado a España. Licenciado de un Batallón de Trabajadores llegó a esta Capital en mayo de 1941. Se le considera actualmente peligroso por sus ideas, la propaganda que lleva a cabo aunque aparentemente observa buena conducta. Es muy decidido para todo. Es persona extremista pero por su carácter su grado de peligrosidad es muy bajo no obstante es persona digna de ser vigilada»; Manuel García Morloig (quizás pueda tratarse de Manuel García Merlo, de 21 años de edad, pintor, natural de Valdepeñas); Jorge Suárez Meleros; Agustín Baeza Armas (natural de Tenerife, el Tribunal de Responsabilidades Políticas le abre expediente en 1941); Manuel Hernández Gómez, Víctor Marrero Delgado (imputado en la causa 61/36, abierta por explosivo en Fasnía, retenido gubernativo); Antonio Ros Zamora; Juan Rodríguez Balido; José Padilla; Andrés Plasencia Pérez (natural de Los Realejos, detenido el 21 de julio de 1936, resulta absuelto en la causa 203/36, acusado de proferir gritos subversivos, quedando como gubernativo, el Tribunal de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador en 1939); Estanislao Bello Llanos; Máximo Marrero Díaz; Eulogio García González (Santa Cruz de Tenerife, marinero, el Tribunal de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador y le condena a una multa de 250 pesetas más cinco años de inhabilitación el 23 de marzo de 1940); Juan Hernández González; Diego González Trujillo (natural de Las Palmas, el Tribunal de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador en 1941); Ángel Mejías Zamorano; José Sala Mercader (preso gubernativo, detenido en los primeros días por formar parte de un piquete de huelga); Antonio Corrales Armé (seguramente se trata de Antonio Corrales Armas, de 32 años, natural de Vigo, soltero, estudiante); Raúl Hernández Pomes; José Roledo Molleiro; Salvador Marrero Díaz (Santa Cruz de Tenerife, 35 años, que antes del advenimiento de la República, trabajaba como carpintero y pertenecía al Sindicato de

Ignoramos la filiación de la mitad de los canjeados (52). Son prácticamente todos gubernativos, ya que las listas de presos condenados en consejos de guerra que hemos manejado son las de imputados en causas y penados, así como las del Tribunal de Responsabilidades Políticas; son todos residentes o naturales de la provincia tinerfeña y algunos de ellos tripulación de los vapores capturados en los primeros días de la guerra. Los presos canjeados al ser capturados al finalizar la guerra son retornados

carpinteros de la C.N.T. Se hace aparejador, empleado en el Cabildo Insular, es detenido al ser denunciado por el capitán Pallero, en septiembre de 1936, preso gubernativo, el Tribunal de Responsabilidades Políticas le abre expediente en 1941); Francisco Medina García (Granada, empleado, 32 años); Hilario Llanos González (maestro depurado, preso gubernativo); Héctor Molina Padrón (natural del Puerto de la Cruz, detenido en los primeros días de la guerra, imputado en el sumario 252, absuelto, preso gubernativo, condenado por el Tribunal de Responsabilidades Políticas el cuatro de julio de 1940); Manuel Rodríguez Rodríguez (puede ser el saucero con esta denominación, de 24 años, condenado a dos años de cárcel); Santiago García Cabrera (hijo de Pedro García Sánchez, que según Arroyo en su informe de 1940: «Pedro García Sánchez, afiliado al Partido Republicano y después al de Izquierda Republicana, es maestro nacional del Grupo escolar de Salamanca donde está desempeñando su escuela pues sólo perdió la dirección de la graduada obre que está en buena posición económica, un hijo suyo fue concejal socialista en el Ayuntamiento de esta Capital con el Frente Popular después fue deportado a Villa Cisneros y fugado de allí a Barcelona, (Pedro García Cabrera) y otro hijo detenido aquí se apuntó para el canje y fue canjeado para la zona roja»; Francisco Rodríguez; Vicente Méndez Hernández; Antonio Gurin Franqués; Justo Serrano González (Guardia municipal, 35 años, natural de Cuenca); Antonio Sola Vila (imputado en la causa 246/36, en la 3.ª pieza separada, absuelto, preso gubernativo, miembro de la CNT); Luis Carmona Leiva (Córdoba, jornalero, de 34 años); Juan García Padrón (La Orotava, expedientado por el Tribunal de Responsabilidades Políticas en 1940); Aurelio Díaz Melián; Francisco Morales Bautista; Francisco Alonso García; Ernesto Luján Campos (Valencia, camarero, 33 años, residente en La Laguna, viudo, preso gubernativo, expedientado por el Tribunal de Responsabilidades Políticas en 1939); Salvador Madrid Blate; Julio Ravelo Alonso (imputado en la causa 361/36, pieza separada, en rebeldía después de ser canjeado); Eulogio Prieto Prieto (Maestro Nacional, con destino en Los Silos, detenido desde los primeros momentos del Movimiento militar, preso gubernativo; se le abre la causa 283/39 el 24 de noviembre de 1939, acusándole del delito de auxilio a la rebelión); José Caprario Tejada; José Perdomo Rodríguez (natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, Valleseco, jornalero, casado, de 37 años de edad, preso gubernativo, detenido el 24 de octubre de 1936; capturado finalizada la guerra, es acusado de rebelión en la causa 271/39, abierta el 4 de noviembre de 1939); Aniceto Luque Pérez; Rafael Martín Pérez; Ángel García Ubals; Antonio Travieso Melero; Gregorio Ramos Montes de Oca; Laureano Hernández Ruiz; Francisco Abello Abello; Miguel Jaén Cortés (Sevilla, jornalero, casado, 32 años); Domingo Medina Pérez; José Pérez González (La Laguna, Sin Salida n.º 9, jornalero, soltero), Raimundo Carbó Díaz, Rosendo Llanos Martín, Antonio Medello Rodríguez, Ramón García Martínez; Laureano Grillo Rodríguez; Juan Díaz Barrio; Pedro López López (Detenido el 5 de febrero de 1939. El Tribunal de Responsabilidades Políticas le abre expediente y le sanciona el 21 de agosto de 1939 con 100 pesetas de multa y seis años y un día de inhabilitación); Rafael Llanos Rodríguez (natural de San Juan de la Rambla, condenado por el Tribunal de Responsabilidades Políticas el 19 de agosto de 1939, a 100 pesetas de multa y tres años y un día de inhabilitación); José Dorta Díaz* (San Juan de la Rambla, el Tribunal de Responsabilidades Políticas le impone una multa de 50 pesetas y lo inhabilita por tres años y un día); Domingo Cabrera Marrero (Santa Cruz de Tenerife, soltero, mampostero, el Tribunal de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador en 1941); Aniceto Bueno Buenafuente; Antonio Boni Naranjo; Francisco Leiva Moral (de 42 años, natural de Málaga, guardia municipal de Arico y tesorero de la agrupación del PSOE, preso gubernativo); Miguel Pérez Martín; Marcelino Herrera Arteaga; Fidel Reyes Pérez; Florencio Barrameda Peraza (Trabajo como fundidor en la JOP de Santa Cruz, detenido en los primeros días después de la inicio de la guerra. Al final de la guerra se exilia en Francia y es encerrado en Mathausen); Manuel Sanjuán Concepción; Augusto Pinguñón Piñana; Gregorio Doñis Cabrera; Francisco Pestana Lorenzo, Maestro Nacional, de Mazo, La Palma; Damián Herrera Díaz; José García Rodríguez; Patricio Caspe Ibáñez y Agustín Hernández Casanovas.

a Tenerife donde se les abren causas acusados del delito de rebelión o auxilio a la rebelión⁵³⁸⁴.

Pero de la expedición no son canjeados 36 presos a los que se les une unos pocos días después una nueva expedición de presos procedentes de Tenerife compuesta de 50 penados políticos⁵³⁸⁵, de los que fallecen algunos, dadas las penalidades sufridas en las cárceles franquistas peninsulares, antes de ser repatriados a Tenerife ya finalizada la guerra. Todos han sido escogidos entre los más viejos y de condenas menos importantes, inútiles y enfermos para que sirvan de rémora y no de ayuda al enemigo⁵³⁸⁶, que son recluidos en la cárcel de Ondarreta en una condiciones inhumanas, tal como informa al presidente del gobierno Juan Negrín el republicano de Arico, Víctor Marrero solicitando su intervención⁵³⁸⁷. Las distintas y diversas vicisitudes por las que han pasado la mayoría de los presos tinerfeños canjeados son muy parecidas a las del ex guardia municipal de Arico Francisco Leiva Moral⁵³⁸⁸.

⁵³⁸⁴ Uno de ellos natural de Las Palmas del que hemos encontrado una completa relación de sus actividades político sociales en los años republicanos en la capital de la Isla:

«DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD. CUERPO GENERAL DE POLICÍA. COMISARÍA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. Núm. 4.598

(Registro de entrada en el gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife 5811 fecha: 18/01/1941).

En contestación a su respetable escrito de fecha 14 del corriente, número 362 del Negociado de Orden Público que hace referencia a DIEGO GONZÁLEZ TRUJILLO, tengo el honor de informar a V.E. que el sujeto de referencia fue en junio de 1934 bibliotecario de las Juventudes Socialistas, en enero de 1936 ingresó en el Partido Republicano Tinerfeño y en Marzo de 1936 fue Secretario del Sindicato de Carga y Descarga (C.N.T.), también estaba afiliado al partido Socialista, y a las Juventudes Libertarias. Por su peligrosidad fue detenido el 19 de julio de 1936 embarcando el 19 de agosto de 1938 para el canje con la zona Roja donde ingresó en el ejército Rojo pasando a Francia. Con fecha 8 de julio del corriente año y por su Autoridad, en escrito dirigido al Excmo. Señor Gobernador Civil de Cádiz, por haberlo este solicitado telegráficamente, se desautoriza la entrada en esta Capital por considerársele peligroso.

Dios guarde a V.E. muchos años. Santa Cruz de Tenerife 16 de octubre de 1941. El Comisario Jefe. Aurelio Cortecero. Excmo. Señor Gobernador Civil de esta Provincia.- CAPITAL». AHPST. Fondo Gobierno Civil 1933-1951. Caja 2.3.6.

⁵³⁸⁵ Uno de ellos, Jacinto Alzola Cabrera, según palabras de Alfredo Mederos lo pasa muy mal y sufre enormes penalidades: «A principios de 1938, hay una oferta de canje de presos con otros de la zona republicana. Muchos decidieron apuntarse, entre ellos D. Jacinto. Los llevaron a la prisión de Ondarreta (Guipúzcoa) y luego a la prisión de Azpeitia, y no hubo canje. Al finalizar la guerra los llevaron al penal de Cádiz y tras 14 meses, después de zarpar de Tenerife y de sufrir hambre, vejaciones, angustias e incomodidades, D. Jacinto es reintegrado a la prisión de Fyffes». «Alegría en la enseñanza: D. Jacinto Alzola cumple cien años», *El Día*, 2 de febrero de 2003. <http://www.eldia.es/2003-02-02/gente/gente1.htm>.

⁵³⁸⁶ «Del mismo modo, en el canje efectuado últimamente, que la suerte alcanzó a 118 de esta provincia, jugaron con ventaja, pues bien sabemos que la honradez nunca ganarán, pero sí creímos que guardarían formas antes de convencernos que solo triunfan los pillos». PAZ GONZÁLEZ, Crispiniano de, *op. cit.*, 13 de octubre de 1938.

⁵³⁸⁷ Víctor Marrero, natural de Arico, desde Barcelona el 4 de diciembre de 1938. MILLARES CANTERO, Sergio, *op. cit.*, 2009, pp. 193-194.

⁵³⁸⁸ «[...] con anterioridad al Movimiento Nacional no estaba afiliado a ningún partido político ni sindical, pero que en las elecciones de Febrero de 1936 votó a la candidatura del Frente Popular. Al iniciarse el Movimiento Nacional fue detenido por la Guardia Civil y conducido a Santa Cruz ingresando en uno de los barcos que estaban anclados en el puerto y en que permaneció aproximadamente unos cincuenta días, transcurridos los cuales fue trasladado a los salones de Faife [sic], que era el lugar donde

Los canjeados son alojados provisionalmente en un cuartel de la ciudad y atendidos convenientemente siendo visitados por los diputados socialistas por Tenerife Emiliano Castro y el de Las Palmas Junco Toral:

LOS ANTIFASCISTAS DE CANARIAS REINCORPORADOS A LA REPÚBLICA Los diputados por Las Palmas, señores Junco Toral y Castro, en compañía de Ignacio Ferretjans, de la Ejecutiva del Partido Socialista Obrero Español, visitaron ayer, en el cuartel donde se alojan, a los 97 compañeros llegados de la zona rebelde, donde, como saben nuestros lectores, sufrieron durante dos años toda suerte de vejaciones y sufrimientos. Infligidos por los esbirros de Franco. Los visitantes departieron con ellos largo rato, y en nombre del Partido Socialista ofrecieron a sus correligionarios ayuda incondicional para atenderles en todo cuanto fuera necesario y resolver su situación actual. Los recién llegados recibieron cordialmente a los señores Castro, Junco Toral y Ferretjans, agradeciendo sus ofrecimientos y mostrándose muy satisfechos de las atenciones recibidas de todos los ciudadanos de la España leal desde su llegada a la frontera de la República⁵³⁸⁹.

tenían detenidos a los presos políticos. [...] Que cuando fue detenido en Julio de mil novecientos treinta y seis perdió el cargo de Guardia Municipal del término de Arico que ostentaba desde hacía doce años. Que durante su permanencia en la cárcel de Santa Cruz de Tenerife no se le instruyó ningún procedimiento ni siquiera se le tomó declaración; únicamente un capitán de Artillería apellidado Otero le preguntó si estaba afiliado a algún partido político, pero nada más [...].

En esta situación permaneció hasta el mes de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, fecha en la que embarcó para la Península para ser canjeado por otros detenidos políticos de la zona roja. Que efectuado el canje quedó en Barcelona donde permaneció dos meses, al cabo de los cuales pasó a Francia por San Clemente (Gerona) en compañía de un teniente de Infantería de la zona roja y un cabo de Carabineros sin que pueda precisar sus nombres. Que una vez en territorio francés fue empleado como peón de una máquina trilladora que recorría las masías por los alrededores de Orleans; más tarde fue empleado como peón en una mina cerca del puerto de Stta [sic] permaneciendo con estos empleos hasta el año mil novecientos cuarenta, que sin poder precisar la fecha volvió nuevamente a España, pasando la frontera por Port-Bou, siendo ingresado en el campo de Concentración de Figueras, permaneciendo en el mismo unos días al cabo de los cuales fue trasladado al de Reus y desde este al del Miguel de Unamuno de Madrid, siendo destinado a los pocos días al cincuenta y dos Batallón de Trabajadores que estaba en Mesa. En este Batallón de Trabajadores permaneció unos veinte días ya que en junio de mil novecientos cuarenta y uno le fue concedida la libertad vigilada y un pasaporte para regresar a Arico, quedando bajo el control de las Autoridades a las que tenía que presentarse todos los meses durante un año, transcurrido el cual quedo libre de toda presentación». <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/08/29/francisco-leiva-moral-encartado-en-1944/>

⁵³⁸⁹ *La Vanguardia*, 3 de septiembre de 1938. El profesor Sergio Millares ofrece bastantes de los datos que a continuación incluimos de algunos de los tinerfeños canjeados: «CANARIOS EN LA II.ª GUERRA MUNDIAL, VÍCTIMAS DEL NACIONALSOCIALISMO». se puede consultar en:

www.canariasenberlin.de/imagenes/CANARIOS%20EN «Entre los canjeados figuran: El concejal y alcalde del pueblo tinerfeño de Santa Úrsula, el socialista Román García Martín, fue detenido y encarcelado primero en La Orotava y más tarde fue trasladado a Fyffes. Luego fue canjeado y enviado a zona republicana. Desde Barcelona huye por la frontera francesa ingresa en un campo de concentración francés y luego, pasa del campo, pasa a integrar una compañía de trabajos voluntarios.

José Dorta Díaz, de San Juan de la Rambla (Tenerife). Encarcelado en la prisión de Fyffes (Tenerife) y canjeado en septiembre de 1938. Este canje lo componían 90 [sic] prisioneros republicanos, a partes iguales entre PSOE, CNT y PCE. Llegaron a Barcelona. Muerto el 19 de septiembre de 1941 en Gusen.

Manuel González Abreu, de Los Silos (Tenerife). Encarcelado en la prisión de Fyffes (Tenerife). Muerto el 7 de noviembre de 1941 en Gusen.

Sebastián Perera Marrero, de La Laguna (Tenerife). Encarcelado en la prisión de Fyffes (Tenerife). Muerto el 12 de noviembre de 1941 en Gusen.

Francisco Afonso García, de La Laguna (Tenerife). Nacido en La Laguna (Tenerife) el 8 de enero de 1900. Muerto el 13 de junio de 1942 en Mauthausen a los 42 años». Quien quiera tener una

exhaustiva información sobre las vicisitudes de Francisco Afonso desde el 18 de julio de 1936 puede consultar el artículo «Tinerfeño asesinado en Mauthausen», de Pedro Medina Sanabria. <http://personales.ya.com/pedroms/pdf/4A01.pdf>

Otro enlace de interés sobre los canarios y especialmente los palmeros asesinados en Mathausen-Gussen: <http://www.sbhac.net/Republica/Colabora/Canarios.htm>

SEXTA PARTE

LAS CONSECUENCIAS. EL NUEVO ORDEN

El año de la Victoria y la posguerra inmediata en Tenerife (abril 1939-fin de 1943)

A)

LOS VENCEDORES

LA RENTABILIZACIÓN DE LA VICTORIA

CAPÍTULO I

AÑO DE LA VICTORIA

I.1 EN LA PLENITUD DE LA VICTORIA

Por fin se desborda entre los partidarios franquistas tinerfeños la alegría contenida durante muchísimos meses. La guerra, en su ámbito bélico, ha terminado. Las primeras planas de los dos diarios que sobreviven en la Isla (después de los duros avatares sufridos por los tinerfeños a causa de los graves efectos de la guerra) se llenan de titulares que reflejan el júbilo por el triunfo, la lealtad y el agradecimiento al Jefe que les ha conducido, después de múltiples incertidumbres, peripecias y sufrimientos, a la tan ansiada victoria frente a sus enemigos de clase.

Pero lo que provoca oleadas de entusiasmo entre los afectos al régimen franquista de Tenerife es la capitulación de Madrid. La entrada de las tropas franquistas en la capital del Estado supone para los partidarios del Caudillo la conquista del símbolo supremo de la resistencia republicana y es para ellos su debelación el mayor y mejor timbre de sus éxitos; «¡Arriba España!» encabeza su editorial el vespertino capitalino *La Tarde*:

Madrid ha capitulado. El soplo ardiente de las victorias nacionales, el formidable ímpetu moral que emana de los Ejércitos de Franco, ha determinado el derrumbamiento de esa sede marxista a la España Nacional.

Las banderas de sometimiento que ondean en las fachadas de los edificios [...] pregonan a los cuatro vientos la voluntad suprema de España y la gran conquista del Caudillo [...] Madrid vuelve a ser España⁵³⁹⁰.

No menos gozoso y exultante se muestra el rotativo matutino falangista, *El Día*, que rotula en su portada: «Franco, Conductor de Ejércitos y Caudillo de España, ha coronado su gesta asombrosa».

⁵³⁹⁰ *La Tarde*, 28 de marzo de 1939.

No podían faltar entre los expresivos titulares ni la obligada cita de los símbolos y aspiraciones fascistas: «El Yugo y las Flechas, símbolo del Imperio, perfilan la Paz del Madrid recobrado».

Ni tampoco el contento que rezuma por la tan anhelada entrada en la urbe que tantos meses han ambicionado y que tan esquiva se les había mostrado, superan, con referencias al etéreo Imperio Falangista, las frustraciones pasadas por la resistencia de la capital de España⁵³⁹¹.

La gran masa de manifestantes partió de la Plaza de la Candelaria, sede del Gobierno Civil, en una magna demostración con que las autoridades franquistas de la provincia comenzaron a festejar las esperadas noticias que se recibían de la Península sobre el inmediato final de la contienda, ya plenamente confirmadas por vía oficial. Un enorme gentío seguía al pleno de jerarquías y autoridades que, flanqueadas por multitud de banderas, que portan las diversas secciones de Falange, y bajo la copresidencia del gobernador civil y el obispo de la diócesis, se dirigen hacia la Plaza Weyler. Como muestra de reconocimiento pasaron las autoridades a saludar al comandante general, que, en la sala del trono de Capitanía, se encuentra acompañado por los principales mandos de la guarnición. Poco después, el general Valderrama dirige una alocución a los manifestantes: «Tinerfeños, españoles todos: En Madrid la histórica capital de España, flamea de nuevo al viento creador de nuestras victorias, la bandera rojo y gualda, la enseña de nuestro glorioso triunfo»⁵³⁹².

Se reanuda la manifestación, con la incorporación de los mandos militares, y se dirige de nuevo hacia el punto de partida, y al desembocar de nuevo en la plaza, se desbordan los gritos y vítores que arrecian al comenzar su discurso la primera autoridad civil de la provincia. Se disuelve la concentración con la ejecución de los himnos patrióticos del Movimiento y el Nacional.

A Falange se le oficializa el patrimonio ocupado durante los primeros meses de la guerra, legalizándose pocos meses después la situación de hecho de la expropiación en su beneficio de las propiedades y bienes de las organizaciones del Frente Popular y las de otras instituciones⁵³⁹³. Ya se plantean las nuevas tareas que se desprenden de la victoria

⁵³⁹¹ *El Día*, 29 de marzo de 1939. El título del editorial no puede ser más expresivo: «Madrid, nuestro».

⁵³⁹² *Ibidem*.

⁵³⁹³ Tal como recoge la siguiente circular del Ministerio de la Gobernación: «MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN. – Política Interior. Núm. 415. ORDEN CIRCULAR NÚM. 2.

Excmo. Sr.: Para la cabal ejecución de lo dispuesto en la Ley de 23 de septiembre último, en virtud de la cual pasaron a ser propiedad de F.E.T. y de las J.O.N.S. todos los bienes pertenecientes a las organizaciones sindicales afectas al Frente Popular.

militar, las tareas de la paz con los deberes de la juventud que la había ganado en las trincheras. La Revolución Nacional-Sindicalista significa para muchos el rédito de la victoria.

Falange reafirma que no está dispuesta a compartir su éxito con aquellos que no acaten su disciplina y estén fuera de su organización, pues la Guerra Civil, que ha sido tan larga y sangrienta, ha barrido influencias y actitudes que los jerarcas fascistas consideran ya caducas. El falangismo tinerfeño tiene muy claro que la victoria le pertenece y tiene que ser uno de sus principales beneficiarios:

Una vez más es conveniente aclararlo y definirlo, a fin de que corazones menguados, para los que todo camino resulta cuesta impracticable, no puedan llamarse a engaño. Pasaron los tiempos fáciles propicios a la holganza y las posturas cómodas. Entramos en un periodo reestructivo [...] No será este, no, un fácil y superficial entusiasmo bullanguero [...] Así ha de alzarse la Falange [...] contra conservadores y liberales, contra extremistas y caciques [...]. No queremos caer en los viejos errores pretéritos, jamás tropezaremos dos veces en la misma piedra⁵³⁹⁴.

Los vencedores son plenamente conscientes de que con su éxito han conseguido su objetivo principal: la reintegración de la unidad de España. Se resalta en el editorial que el diario falangista *El Día* dedica al final de la contienda, bajo el título de «¡Tinerfeños!», que el principal logro de la lucha ha sido: «Que hoy, final de la guerra victoriosa, sea el día más jubiloso de nuestra tierra. Hoy el Caudillo nos ha dado la Unidad de España. Este es su triunfo, el de su Ejército y el de su Falange»⁵³⁹⁵.

Unidad entendida como la posibilidad de desarrollo de la vieja aspiración del nacionalismo español de construir un Estado centralista y autoritario que generalice una política de uniformidad de valores, lengua, de mercado único y de opresión de los específicos rasgos de los diferentes pueblos. En suma, desarrollar de manera plena el estado-nación español. Con la guerra y la victoria de las armas franquistas todos los poderes autónomos y los elementos de autogobierno ligados a la República han fenecido y

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que V.E. y todos los organismos, Autoridades y sus agentes, dependientes de ese Gobierno Civil, procedan, sin mayor demora, a la entrega o, en su caso, den las órdenes oportunas de entrega, bajo inventario, a la Delegación Nacional de Sindicatos de F.E.T. y de las J.O.N.S., de todos los bienes, efectos y metálico que se encuentran actualmente en su poder y se justifique, o, por lo menos, que conocidamente procedan de incautaciones legalmente practicadas a dichos Sindicatos marxistas y anarquistas; debiendo V.E. remover razonadamente cuantas dificultades y resistencias indebidas se opongan al más pronto y exacto cumplimiento de aquella soberana disposición.

Dios guarde a V.E. muchos años.— Madrid, 25 de enero de 1940.— EL SUBSECRETARIO DE LA GOBERNACIÓN (SELLO Y FIRMA).— Sr. Gobernador Civil de Santa Cruz de Tenerife». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1922-1964. Caja 2.5.1.6

⁵³⁹⁴ *El Día*, 26 de marzo de 1939.

⁵³⁹⁵ *El Día*, 2 de abril de 1939.

tienen ahora los nacionalistas españoles una oportunidad única de construir un Estado de nueva planta, sin repetir los errores de la dictadura primorriverista, el verdadero laboratorio de ensayo del poder militar español y escuela de aprendizaje del franquismo, que se nutre de sus colaboradores para transformar a muchos de ellos en sus principales cuadros políticos.

Ahora, el nuevo régimen franquista se consolida bajo los postulados del fascismo español, el nacionalcatolicismo, con los lemas de «Patria, Pan y Justicia». El Ejército, como principal poder factico del régimen, empapado totalmente de nacionalpatriotismo españolista, será uno de los principales apoyos a la vez que beneficiario en el ejercicio del poder. En política exterior se convierte en lacayo del poder nazi y tratan al tiempo de verter la experiencia española como hito fundamental en la cruzada contra el comunismo, que ha permitido la redención de España y la salvación de Europa; sobre estas dos líneas argumentales cimentará el dictador Francisco Franco su largo reinado de absoluto imperio sobre España .

Una circular del Servicio Nacional de Primera Enseñanza ordena que en todas las localidades y a todos los maestros la asistencia en corporación con sus alumnos a una solemne función religiosa de acción de gracias con el fin de conmemorar los acontecimientos triunfales. Terminado el acto volverán a sus escuelas, donde se procederá al izado de la bandera, seguido, a continuación, por las actividades y lecciones para glosar las gestas del Ejército y del Caudillo. El objetivo que se pretende con tales actividades está claramente marcado y no es otro que:

La gloriosa victoria lograda por los Ejércitos de la España Nacional debe quedar impresa perdurablemente en el espíritu del niño, uniendo íntimamente a los conceptos de Dios y España la figura inmortal de nuestro Caudillo Franco⁵³⁹⁶.

Sobre esta triada de símbolos y no siempre por este orden, ya que en muchas ocasiones, el tercero, el general Franco, ocupará en la propaganda del régimen el puesto de predominio, se basará los fundamentos ideológicos del gobierno de la dictadura franquista. Las calles y carreteras de la Isla se llenan de gente que celebran la gran noticia:

¡La guerra ha terminado! [...] Y Tenerife salía al encuentro de esta noticia poniendo lo más sano y entusiasta de su corazón [...] Y no fue solo la capital. Todas las

⁵³⁹⁶ *El Día*, 30 de marzo de 1939.

carreteras de la isla vibraron ayer emotivamente. Cada pueblo desfiló por ellas [...] banderas, colgaduras y gallardetes cubrían las ventanas de las casas⁵³⁹⁷.

Las multitudinarias manifestaciones que conmemoran la entrada en Madrid se suceden en estos días. Le sigue el día 1 de abril el acto que se desarrolla a partir de las 10 y cuarto de la noche al conocerse el último parte de guerra, proclamando su final; la multitud congregada en la Plaza de la Candelaria, de forma semiespontánea, organiza con el gentío que se agrega una gran manifestación, que hace el recorrido y los ritos de costumbre.

Por la tarde del siguiente día se produce la demostración oficial. Desde las primeras horas del día 2 de abril la megafonía, instalada por toda la ciudad y conectada permanentemente a Radio Club Tenerife, informa, alienta y transmite continuos llamamientos a la participación en una magna exteriorización popular oficial por el final de la guerra. Fijada para las 5 de la tarde, más de 40.000 personas, según los diarios, se reúnen en la plaza de la Candelaria, figurando entre ellas numerosas representaciones de los pueblos del interior de la Isla. Figuran en ella las más variadas representaciones de todos los sectores tanto del Estado, la provincia y el municipio, como de los distintos cuerpos de la guarnición, de la banca, industria y comercio, así como de Falange y sus distintas organizaciones; representaciones también de la CNS, enfermeras, Taller Patriótico, SEU y un largo etc. Es la concentración más importante de las celebradas en la ciudad desde el comienzo de la guerra.

Siguiendo el recorrido acostumbrado, al llegar a la altura de la Comandancia General, sita en plaza Weyler, la manifestación se detiene y las autoridades principales se introducen en ella, donde en su despacho oficial, rodeado de los mandos de la guarnición son recibidas por el comandante general. Dirige el jefe militar unas brevísimas palabras a los concurrentes y a continuación se ejecuta el Himno nacional, que es escuchado por los asistentes brazo en alto. Se reanuda después la manifestación que en compactos grupos se dirigen hacia el punto de partida, en el que tienen lugar las alocuciones centrales del acto a cargo del jefe provincial del Movimiento y el gobernador civil. Francisco Aguilar, en un florido parlamento, se refiere a la victoria conseguida gracias al Caudillo, triunfo tanto militar como moral, después emplea sus palabras para referirse a los caídos. Por su parte el gobernador, Vicente Sergio Orbaneja, plantea las tareas de la paz y avisa de que el pueblo no se debe dormir en los laureles de la victoria⁵³⁹⁸. Este argumento se convierte de inmediato en uno de los lugares comunes utilizados por el Régimen en su propaganda

⁵³⁹⁷ *La Tarde*, 3 de abril de 1939.

⁵³⁹⁸ *Ibidem*.

durante años, destinado a nuclear a sus partidarios en la defensa de las conquistas y de los bienes obtenidos con la victoria.

Los primeros días de paz son también los de los primeros fastos de la victoria y coinciden con los cultos de Semana Santa, que se ven concurridos por una enorme multitud de fieles, acompañando a los principales cultos fuerzas del Ejército, que rinden honores a las imágenes. El Viernes de Pasión es la más importante de las conmemoraciones religiosas, con varias procesiones y otros cultos, entre las que destaca la procesión del Santo Entierro, que sale de la parroquia matriz de la capital a las cinco y media de la tarde. Especial solemnidad tiene estas celebraciones en la ciudad de La Laguna, ya que es sede y centro religioso católico de la Isla⁵³⁹⁹.

A las fiestas de la Victoria en la capital las autoridades cívico-militares pretenden darles un gran realce con innumerables celebraciones festivo-religiosas y militares. La apoteosis de los festejos se quiere realzar con la programación de numerosos eventos y actos festivos y culturales, en un apretado programa. El día 13 de mayo se inauguran distintas exposiciones: la de pintura, con los más importantes pintores locales, en el Círculo de Bellas Artes; la de fotografía, en los locales de la Escuela Náutica, además de celebrar dos muestras, una de postres y otra de ganado. Por la noche, desde las 9, se prenden hogueras en las cimas próximas a todas las poblaciones. Como apoteosis final de este símbolo de la Victoria se encenderá una hoguera en la cúspide del Teide, a más de 3.700 metros de altura.

Para el día 14, como se ha previsto, se trae hasta la capital la imagen de la Virgen de Candelaria⁵⁴⁰⁰, con la que, por si no estuviese claro, la Iglesia católica tinerfeña se suma con todo su aliento a las celebraciones y se muestra partícipe de la Victoria. La imagen es instalada en la todavía plaza de la Constitución, en la que se celebra una misa solemne seguida de un *Te Deum*. Durante la ceremonia está previsto que el obispo, Fray Albino, pronuncie una plática. Terminada la misa, la efigie será trasladada en procesión solemne a la parroquia de La Concepción, en la que ya por la tarde se realizará un *Triduo*, predicando varios oradores sagrados. Ya por la noche, a las ocho, cabalgata típica, que terminará en el Parque Recreativo, con un gran baile regional.

Para el 15 lo previsto es que los actos den comienzo a las 10 de la mañana con una misa en honor de los caídos en la Rambla General Franco, el altar se coloca cerca de la

⁵³⁹⁹ *La Tarde*, 4 de abril de 1939.

⁵⁴⁰⁰ El Cabildo pide al Generalísimo Franco a través de un telegrama que conceda a «Nuestra Señora de Candelaria, honores consignados en Reales Ordenanzas para capitanes generales del Ejército, a fin de rendírsele por primera vez durante las fiestas de Victoria».

intersección de las calles Numancia y 25 de Julio. Están presentes las principales autoridades civiles y militares, al igual que las jerarquías del partido⁵⁴⁰¹ y diversas representaciones, como las consulares acreditadas en la ciudad. Al término se desarrolla, a imitación del de Madrid, el desfile de la Victoria, encabezado por una nutrida agrupación de caballeros mutilados. Por la tarde, en la plaza de toros, un variado espectáculo a cargo de los Flechas en honor de los niños de las escuelas nacionales. Y a las 10 de la noche, por fin, después de 30 meses de espera, se celebra la Cabalgata de la Victoria, con la participación de numerosas carrozas. Cierran los fastos de este día una gran verbena popular en la Rambla General Franco. El día 16 se produce el traslado en solemne procesión de la imagen de la Candelaria a La Laguna, en la que se preparan diferentes actos, en su mayor parte religiosos⁵⁴⁰².

Con el obispo de la Diócesis en la presidencia, y acompañados de un nutrido cortejo de fieles hace su entrada triunfal en la ciudad universitaria y episcopal. Ya en las afueras de la localidad, un inmenso gentío esperaba pacientemente la entrada de la imagen. Desde bastantes días antes el vecindario había sido convenientemente preparado para el evento, entre otras cosas se procedió al reparto masivo de propaganda, que no dejaba duda alguna sobre las razones y motivos de la visita de la Virgen a la ciudad:

AL PUEBLO DE LA LAGUNA. El martes 16 [...] llegará a esta ciudad, para presidir las fiestas religiosas de la Victoria, la venerada Imagen de Nuestra Señora [...] (se hace un llamamiento al vecindario para) [...] poner una vez más de manifiesto su tradicional espíritu religioso y su entusiasmo por la victoria definitiva del Caudillo y su glorioso Ejército sobre los enemigos de Dios y la Patria [...] A dar gracias a la Virgen por la singular victoria de nuestro Ejército y pedirle por la grandeza de España, por el Caudillo, por la paz del mundo y nuestros gloriosos muertos [...] Laguneros: ¡Viva la Virgen de Candelaria! ¡Viva Franco! ¡Arriba España!⁵⁴⁰³

Son muy nítidos los móviles del clero al sacar de su templo a la Virgen de Candelaria, patrona de Canarias, y traerla a la capital, primero, y llevarla luego a la sede

⁵⁴⁰¹ Entre otros están presentes el comandante general, general Valderrama: gobernador militar, general Acha; jefe de Estado Mayor coronel González Peral. Manda las tropas que participan en el acto religioso el coronel Francisco Galtier Pley, jefe del regimiento Tenerife n.º 38 y como jefe de Estado Mayor Luciano García Machiñena; coronel de Artillería José Maldonado, teniente coronel jefe de la guardia Civil, Lasiera; teniente coronel del Batallón de Orden Público Márquez Bravo; coronel auditor de Guerra, García Cambra; gobernador civil Vicente Sergio Orbaneja; jefe provincial del Movimiento Francisco Aguilar y Paz; alcalde de la ciudad, Eusebio Ramos; presidente de la Audiencia Gómez Miranda; presidente de la Mancomunidad, Marrero Regalado; rector de la Universidad, José Escobedo. De la prensa local, 16 de mayo de 1939.

⁵⁴⁰² *La Tarde*, 15 de mayo de 1939.

⁵⁴⁰³ Reproducido en el artículo de Domingo García Barbuzano «Las visitas de la Virgen de Candelaria», *El Día*, 4 de febrero de 1990.

episcopal de La Laguna; su provecho no es otro que el de protagonizar de forma fehaciente los fastos de la Victoria y regocijarse de ella, del triunfo del bando por el que habían apostado y la derrota del régimen republicano, que desde su nacimiento habían combatido con saña y sin tregua, pues hay que decir que la participación del clero es una de las grandes bazas que hace posible la victoria del bando franquista y la consolidación de su poder.

Con muchas menos alharacas que la desmovilización de los hombres que han combatido en los frentes peninsulares se va a producir la desmovilización de la retaguardia⁵⁴⁰⁴, retornando poco a poco los locales públicos ocupados a sus funciones anteriores en muchos casos. En cuanto a los locales privados la burguesía tinerfeña, nada más finalizada la guerra van a pedir su devolución, circunstancia que no se produce con presteza⁵⁴⁰⁵. Esta va a tener lugar con parsimonia a lo largo del último trimestre de 1939, como ocurre con el cuartel del batallón de Orden Público, situado en los almacenes de Pedro Duque, que son desalojados el día 6 de noviembre y devueltos el día 11⁵⁴⁰⁶, con una carta de agradecimiento del comandante general al propietario. En algunos de los edificios utilizados por el Ejército, se han producido desperfectos o sometidos a cambios de desigual

⁵⁴⁰⁴ Como el caso de la Milicia falangista, que devuelve su local de la capital a su propietario y se ubica en La Laguna en locales del Instituto de 2.^a enseñanza: Escrito del Gobierno Militar, de 19 de diciembre de 1939, para el comandante general de Canarias: «[...] en el día de ayer ha quedado desalojado en su totalidad el edificio ocupado por la Oficina de la Jefatura de FET y de las JONS y entregado a su propietario DON FRANCISCO LA ROCHE AGUILAR, POR LA Junta de Edificios Militarizados reunida al efecto [...]», Se informa también que las citadas oficinas quedan instaladas en La Laguna en el edificio del antiguo Instituto Provincial. AIMCA. Caja 2.454. Carpeta 33.

⁵⁴⁰⁵ A la Comandancia General De Canarias el 22 de mayo de 1939: «Los que suscriben, VIUDA E HIJOS DE AURELIANO YANES, del comercio de esta capital. Solicitan que les devuelvan la parte del almacén (calles Porlier y Álvarez de Lugo) habilitada para alojar algunas fuerzas del Cuerpo de Sanidad Militar. La mejora del suministro de mercancías les hace necesario usar todo el almacén para los negocios de esta familia». AIMCA. Caja 2.454. Carpeta 34.

La misma familia vuelve a pedirlo el 12 de diciembre de 1939. En este escrito dicen que no les han respondido a la anterior solicitud. En este escrito, alegan que van a recibir un importante envío de madera que va a llegar y por lo que necesitan espacio: «[...] el anuncio de envío de una partida de madera procedente de nuestras posesiones de Guinea, que probablemente esperan recibir en dicho mes [...]».

El 20 de diciembre el gobernador militar informa de los problemas que tiene para el desalojo, puesto que necesitan trasladar a los militares de la unidad al Cuartel de San Pedro, que a su vez debe ser desalojado por otras fuerzas. Cuando el Cuartel de San Pedro quede libre, desalojan el almacén. AIMCA. Caja 2.454. Carpeta 34.

⁵⁴⁰⁶ Según informa el general gobernador militar de la plaza y provincia de Santa Cruz De Tenerife: «Excmo. Sr. Según me participa el Coronel Jefe del regimiento Infantería Tenerife n.º 38, han quedado desalojados de tropa y material los Almacenes de Pedro Duque que ocupaba el 4º Batallón de dicho Regimiento.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. para los efectos que proceda.— Dios salve a España y guarde a V.E. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife 6 de noviembre de 1939. “Año de la Victoria”.— Al Gobernador Militar de la Plaza».

«Sírvase V.E. ordenar la entrega a D. Pedro Duque Déniz de los almacenes de su propiedad sitos en la calle Benavides número 8, significándole que con esta fecha doy las gracias a dicho Sr. en nombre del Ejército y mío propio por la generosidad de que ha dado pruebas con la cesión temporal de los citados locales. 10-11-39». AIMCA. Caja 2.454. Carpeta 27.

importancia en varios de los edificios ocupados, ante lo que los propietarios solicitan que el Ejército se haga cargo de su reparación al ser devueltos⁵⁴⁰⁷.

El edificio que no corre la misma suerte de que se proceda a su devolución a la empresa propietaria son los Salones de Fyffes, también conocidos como Prisión Militar de Costa Sur, a pesar de la carta del comandante general del Archipiélago expresando el agradecimiento del Ejército por la cesión voluntaria y gratuita del edificio por su propietaria, la citada compañía británica, anunciándole además el jefe militar, que en lo que concierne al Ejército, ello dejan el local⁵⁴⁰⁸. Por último, citemos el caso de una habitación que se usaba como Archivo Notarial, situada en el edificio destinada a cárcel municipal de La Laguna, en una instancia dirigida al capitán general pidiendo la devolución del local para reintegrarlo a sus funciones tradicionales⁵⁴⁰⁹; unos días más tarde

⁵⁴⁰⁷ Escrito de 23 de octubre de 1939 del director del Parque de Intendencia de Santa Cruz de Tenerife para el comandante general de Canarias. Se confirma la devolución a Peregrín Santana del «edificio que facilitó en La Laguna para panificación y almacén durante la campaña». Se confirma también la necesidad de afrontar las reparaciones necesarias en el edificio, puesto que el propietario lo ha solicitado. AIMCA. Caja 2.454. Carpeta 31.

⁵⁴⁰⁸ «Para su debido conocimiento y efecto que estime le hago presente que el local almacén destinado a prisión y que fue cedido gratuitamente por la Casa que Vd. representa poniéndolo al servicio de esta Comandancia General no es ya necesario a los fines de utilización del mismo por el ramo de Guerra quedando a su disposición.

He de hacerle presente con esta motivo, en nombre del Ejército y mío propio, el agradecimiento por su generosidad y desprendimiento; significándole que con esta fecha doy conocimiento al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia del contenido de esta comunicación, por si estimase necesario la continuación en el uso que actualmente tiene, previese los trámites que dispone la vigente legislación.

Dios guarde a Vd. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife 4 de noviembre de 1939.— Año de la Victoria.— Sr. Representante en esta Plaza de la Casa “FIFVES Ltd.»

«Excmo. Señor: Con esta fecha manifiesto al Representante de la Casa “Fyffes Ltd”, en esta Plaza, que el local almacén destinado en principio a Prisión Militar y que fue cedido gratuitamente a esta Comandancia General quede a disposición de la referida Casa por no ser necesario su utilización por el ramo de guerra.

Como el expresado local continúa empleándose actualmente como Prisión con carácter civil, lo manifiesto a V.E. a los efectos que estime en relación con el Decreto de 9 de septiembre último (B.O. nº 259).

Dios guarde a V.E. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife 4 de noviembre de 1939 —Año de la Victoria.— Excmo. Sr. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA». AIMCA. Caja 2.454. Carpeta 3.

⁵⁴⁰⁹ «Excelentísimo e Ilustrísimo Señor Capitán General de Tenerife

Mariano Martínez y Fernández-Tejeiro, Abogado. Notario de esta ciudad y Archivero de Protocolos de este Distrito, a V.E. con el debido respeto expone.

Primero: que al iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional, por el Señor Comandante Militar de La Laguna, me fue requisado el local Archivo Notarial de protocolos, existentes a la izquierda entrando del edificio Carcelario de este término Municipal; entregando yo la llave, y trayéndome los protocolos en un Camión Militar a mi domicilio; quedando e el local entregado, una mesa muy grande, y las estanterías, que ocupaban las cuatro paredes del local de abajo a arriba.

Segundo: que terminado victoriosamente el Glorioso movimiento, y noticioso de que ya las fuerzas Militares no prestaban servicio de guardia en la cárcel, para lo que me había sido requisado tal habitación, he practicado gestiones para que tal local me fuera devuelto por pertenecer al Archivo Notarial, con las estanterías y mesa en el mismo existentes, por serme imposible continuar con los protocolos tirados en una habitación húmeda y mala de la casa en que habito: y para ello, oficié al Señor Comandante Militar de La Laguna don Manuel Fernández Roberes, quién, con fecha siete de los

el comandante militar de La Laguna informa al gobernador militar de Tenerife, sobre el estado y las circunstancias del local⁵⁴¹⁰.

La desmovilización del Ejército no es ni mucho menos total, sino que se van a mantener en filas a miles de hombres para los que se necesitan alojamientos, ya que con los cuarteles que se disponen no se puede ofertar los puestos necesarios. Por eso ya desde el mes de abril, unos pocos días después de finalizar la guerra, las autoridades franquistas ponen en marcha la averiguación de la situación de los cuarteles en el Archipiélago, pero al mismo tiempo les remite el oficio que dirige al gobernador civil de la provincia en el que se menciona la transformación en cárcel civil el uso que por parte de la administración de prisiones se le piensa seguir dando a dicho local⁵⁴¹¹. Recabada la información pertinente⁵⁴¹² el comandante general del Archipiélago, a través del coronel jefe de Estado Mayor, le comunica al interesado que de todos los desperfectos y daños la Comandancia únicamente se hace cargo de pagar una nueva llave y su cerradura⁵⁴¹³.

La búsqueda de espacio y de nuevas ubicaciones prosigue en agosto. Las autoridades militares tinerfeñas tratan de resolver el problema acudiendo si fuese necesario

corrientes, contestando a tal oficio, me dice que la habitación está desocupada, la mesa la tienen en otro local, y la llave y las estanterías han desaparecido .

Por todo lo cual, por pertenecer tal local y enseres al Archivo Notarial y por disponer de sitio adecuado y con estanterías para los protocolos.

Suplico a V.E. ordene a esta Comandancia Militar me sea entregada la habitación Archivo Notarial con su mesa, estanterías y llave correspondiente, por ser así procedente en justicia que pido a V.E. cuya vida guarde Dios muchos años, San Cristóbal de La Laguna quince de diciembre de mil novecientos treinta y nueve: Año de la Victoria». AIMCA. Caja 2.454. Carpeta 21.

⁵⁴¹⁰ «COMANDANCIA MILITAR DE LA LAGUNA. Tengo el honor de informar a V.E. en cumplimiento a lo ordenado en su superior escrito de fecha 22 de diciembre último, que el local Archivo Notarial de Protocolos existente en el Edificio Carcelario de este Término Municipal, que fue requisado a principios del Glorioso Alzamiento Nacional, ha sido sucesivamente ocupado por fuerzas de Artillería, Falange Española de esta ciudad y del Batallón de Orden Público que estuvo destacado en esta Ciudad, ignorándose cuales hayan ocasionado los desperfectos que se mencionan en la instancia que se devuelve informándome el Encargado de la Cárcel del Partido ignorar donde se hallan las estanterías y llave de la puerta de la citada habitación.

Dios guarde a V.E. muchos años.— La Laguna, 4 de enero de 1940.— Años de la Victoria.— EL COMANDANTE MILITAR.— Excmo. Sr. General Gobernador Militar de SANTA CRUZ DE TENERIFE». AIMCA. Caja 2.454. Carpeta 21.

⁵⁴¹¹ Escrito de 16 de abril de 1939 de la Comandancia de Obras y Fortificaciones de Canarias (Tenerife) firmado por el tte. coronel ingeniero comandante para comandante general de Canarias. «Se informa sobre órdenes recibidas desde el cuartel general del Generalísimo en relación al número de cuarteles utilizables en las islas propiedad del estado o alquilados antes del 18 de julio. Se pide saber las características de los mismos: capacidad ordinaria, extraordinaria, número de pesebres, estado de conservación». AIMCA. Caja 2.454. Carpeta 4.

⁵⁴¹² Escrito del gobernador militar de la Provincia, que traslada a su superior la información del comandante militar lagunero. AIMCA. Caja 2.454. Carpeta 21

⁵⁴¹³ Escrito de la Comandancia General de las Islas (Estado Mayor) para el gobernador militar de la provincia, fechado el 17 de enero de 1940, en el que se informa que la comandancia se hará cargo de los gastos de la nueva llave puesto que la otra se da por perdida. AIMCA. Caja 2.454. Carpeta 21.

a alquilar locales⁵⁴¹⁴. Tal es la necesidad de locales que por orden del comandante general, en octubre de 1939, a petición del coronel jefe de Intendencia desalojan a FET-JONS del Templo Masónico de la calle San Lucas⁵⁴¹⁵, permitiéndole provisionalmente seguir ocupando un local en donde ha ubicado el partido único su imprenta. Así lo pone en conocimiento del comandante general de Canarias el gobernador militar de la Isla en escrito que envía el 18 de octubre de 1939:

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA Y PROVINCIA DE SANTA CRUZ
DE TENERIFE

Excmo. Señor:

En cumplimiento a cuanto dispone V.E. en su escrito E.M. Sección 4.^a de fecha del actual, referente a que el local que ocupó la Logia “Añaza” que estaba cedido temporalmente a Falange Española Tradicionalista y de las JONS sea puesto a disposición de la Jefatura del Parque de Intendencia de esta Plaza, tengo el honor de poner en su conocimiento que ha sido cumplimentado, siendo adjunta duplicada acta de la recepción y entrega, significando a V.E. que provisionalmente y hasta tanto encuentre local para trasladarse a él ha quedado en el mismo la imprenta que tiene dicha entidad.

Dios salve a España y guarde a V.E. muchos años⁵⁴¹⁶.

Sobre todo cesará en parte la labor de los cientos de mujeres movilizadas en los talleres patrióticos de la provincia, beneficiándose con su labor miles de soldados, además de haberse ocupado de comedores infantiles y cocinas económicas, a la vez que las mujeres de la Sección Femenina realizaban múltiples tareas. Muchas de ellas cesan con la terminación de la guerra y queda la dura adaptación a las nuevas y penosas condiciones de la posguerra.

⁵⁴¹⁴ Escrito de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Canarias firmado por el coronel jefe para el comandante general de Canarias, 13 de octubre de 1939.

Se solicitan almacenes para el parque de intendencia, que se disponga de un local del estado o se alquilen los que sean necesarios para poder almacenar la harina y cebada para atender a las guarniciones del Archipiélago «sin necesidad de esperar a que lleguen las remesas mensuales de la Península que actualmente se reciben con gran retraso». Los locales con los que cuentan no son suficientes. están esperando desde el 26 de agosto (reunión de la junta de arriendos) una solución.

«Se precisan locales, pues los que actualmente tiene el mencionado Parque son muy insuficientes aun incluyendo los cedidos gratuitamente por sus dueños y que ya es preciso devolver». AIMCA. Caja 2.154. Carpeta 29.

⁵⁴¹⁵ Escrito para el general gobernador militar de esta provincia sobre utilización del templo masónico como almacén de intendencia. En un oficio de 14 de octubre de 1939, del comandante general de Canarias, puesto que tiene que ver con el anterior. respuesta a las necesidades de los servicios de intendencia. Se ordena que el local que «ocupó la logia Añaza sea puesto a disposición de la jefatura de los servicios de intendencia y a tal fin, habida cuenta de que al iniciarse el movimiento nacional fue la autoridad militar como única responsable y con atribuciones para decidir sobre la requisita o incautación de edificios la que dispuso la cesión temporal del local de referencia a FET y de las JONS por necesidades del servicio, procede, que por esta misma razón e invocando las mismas atribuciones sea entregado nuevamente el edificio de la logia al ramo de guerra». AIMCA. Caja 2.154. Carpeta 29.

⁵⁴¹⁶ AIMCA. Caja 2.154. Carpeta 29.

A Tenerife es enviado un batallón de Tiradores de Ifni que es instalado en Güímar y se encuentra ya acuartelado a finales de 1939. Para el 5.º Tabor de Tiradores, fechado el 28 del 12 de 1939, les informa el gobernador militar de la Provincia de la «adquisición de dos locales destinados a cuadras y almacén de esa Unidad» y que todos los asuntos «competen» al mencionado gobernador militar⁵⁴¹⁷.

El anterior escrito es respuesta a uno que el capitán jefe accidental del Tabor mandó, el 23 de diciembre de 1939, al comandante general de Canarias hablándole de dos locales para alquilar para el ganado del tabor y para almacén. Pretendían alquilar un local a Francisco Rodríguez Díaz (100 pesetas mensuales) y un local de Gumersindo García Rodríguez (75 pesetas)⁵⁴¹⁸.

Como continuación de las celebraciones por la Victoria se prepara la entrega al crucero *Canarias* de la bandera de combate adquirida mediante una de las frecuentes suscripciones populares durante la guerra. La entrega se realiza el 25 de julio coincidente con el triunfal periplo por distintos puertos españoles, y se hace coincidir su estadía en Santa Cruz de Tenerife con el aniversario de la efeméride de la derrota del almirante Nelson, allá por 1797.

I.2 LOS VENCEDORES

Para otros muchos tinerfeños, sobre todo jóvenes, las experiencias de la Guerra Civil, de la que salen más o menos indemnes, no ha dejado de ser una excitante aventura, concluida la cual pueden rentabilizar⁵⁴¹⁹. La participación en la guerra va a permitir, a muchos de los que han luchado en el bando franquista un ascenso social muy favorable, el situarse en puestos de trabajo, fundamentalmente públicos, y disfrutar de ciertos privilegios, mayores o menores, según los casos, pero privilegios al fin y al cabo (muy importantes dada la situación de penuria generalizada), por el hecho de ser excombatientes, y obtener ventajas y cargos que, casi con toda seguridad, sin esta circunstancia, sin los cambios que genera el conflicto armado, con la depuración de muchos empleados públicos, no hubiesen alcanzado tales condiciones de vida e influencia social tan

⁵⁴¹⁷ AIMCA. Caja 2.154. Carpeta 60.

⁵⁴¹⁸ *Ibidem*.

⁵⁴¹⁹ Por ejemplo, para cubrir las plazas de maestros interinos, la recién creada Junta Provincial de Primera Enseñanza, hace pública una lista de aquellos maestros clasificados, como principal mérito para ocupar plaza, según fuesen mutilados y después según su permanencia en el frente. *BOP*, 28 de agosto de 1939.

favorables, o en el mejor de los casos, hubiesen tardado muchísimo más tiempo en conseguirlas, ya que además el nuevo régimen político va a ser muy longevo y esto permite que sus servidores más aventajados o mejor situados y avalados puedan hacer una brillante y prolongada carrera, tanto ellos, como sus hijos, pues de los fieles se nutrirá el sistema para cubrir los puestos de confianza en las distintas administraciones y empresas ligadas con lo Publio ⁵⁴²⁰.

La participación en la guerra en el bando franquista va a servir de palanca, de rápida promoción a una minoría, más o menos cualificada, que pasará a engrosar los necesarios cuadros político-administrativos del nuevo régimen. Una parte muy importante de ellos van a salir de las filas de los alféreces provisionales, todos ellos accedieron de forma voluntaria al empleo militar, muy peligroso (de ahí el dicho popular: «alférez provisional, cadáver seguro»); mas los que logran salir bien del conflicto serán, en su mayoría, bien recompensados por el régimen y ocuparán puestos de gran importancia tanto en las diversas administraciones públicas y en las distintas entidades privadas. No era nada despreciable como aval el haber desempeñado durante la guerra el cargo de alférez provisional. La lista de los aprobados en la primera promoción de la academia que se organiza en la capital de la Isla, en la que se presentan voluntarios de las dos provincias, así lo testifica ⁵⁴²¹.

⁵⁴²⁰ Un ejemplo, en el *BOP* del 14 de abril de 1939, se anuncia el concurso restringido para cubrir el cargo especial de jefe de contabilidad del Cabildo, dotado con once mil pesetas anuales de sueldo; en la relación de méritos a los efectos de la selección el primero es ser mutilado de guerra y el segundo haber combatido al menos seis meses y haber causado baja en el Ejército.

⁵⁴²¹ De la Escuela de Alféreces Provisionales que funcionó en la capital de la Isla entre octubre de 1936 y junio de 1937, promocionaron un total de 147 oficiales provisionales canarios que engrosaron voluntariamente los cuadros del Ejército franquista. Esta es la lista completa de la primera promoción alféreces provisionales salidos de la escuela tinerfeña según el orden obtenido para la elección de destino: de Infantería, Pedro Fernández García, José Navarro Mesa, Antonio Ascanio Baker, Fernando Piñol Benito, Juan Cullen Lugo, Jorge Hodgson Lecuona, Fernando Murillo Ontivero, Pedro Pérez Andreu de las Casas, Fernando García Talavera, Arturo Rodríguez Martín, Adolfo López García, Jorge Renshaw Beautell, Juan Armendáriz Gurrea, Alberto Ruiz Arteaga, Enrique Acosta Felipe, Valentín Delgado Guillen, Juan Aránega del Castillo, Enrique Salazar Ascanio, Enrique Veza Macías, Álvaro Álvarez Hernández, Fortunato Benito Arrendó, José Siverio León, Eduardo Rodríguez Lisón, Enrique Rivas Pérez, Miguel A. Izquierdo Hernández, José Rodríguez Artilles, Antonio Hernández Hernández, Ignacio Díaz Lezcano, Vicente Marrero Pérez, Sebastián Morales Castillo, Miguel Báez López, Manuel Rodríguez Batllori, Manuel Bethencourt Morales, Miguel López Buenazo, Osmundo Fernández Lezcano, Manuel Padilla Díaz, Pedro Debrigode Duggi, José Andrés de Lorenzo Cáceres, José Guerra Cárdenas, José Gutiérrez Gutiérrez, José Rodríguez Hernández, Vicente Castro García, Adolfo Topham Díaz, Augusto Paetow Ramírez, Pedro Mota Brito, Antonio Artilles Torres, Ramón Navarro Rodríguez, Efraín Alonso Trujillo, Manuel Mota Brito, José Díaz Lezcano, Andrés Ponce Jiménez y Tomás García González, en total 52 de Infantería. En Artillería los graduados son 15: José Brito Bethencourt, Manuel García Jorge, Andrés Fraga Granja, Luis Hernández Rodríguez, Tomás Peñate Peñate, Francisco Ucelay Cambreleng, Luis Vandewalle Aguilar, Eduardo Salas Araya, Rubén Cabrera de la Puerta, Eduardo Pérez Ascanio, Ernesto Lecuona Delgado, Antonio Goberba Martínez, Francisco Rodríguez de Azero Salazar, Alfonso Dehesa y Luis Puerta Cabrera.

Para ilustrar lo dicho se puede observar la trayectoria personal de varios jóvenes que comienzan el conflicto como soldados voluntarios. Tal es el caso de Juan Sánchez Díaz (nacido en el pueblo de Charco del Pino –Granadilla– en 1918 y estudiante de bachillerato en la capital); ingresa como voluntario en las milicias de requetés de La Laguna, en las que queda prestando servicio de guarnición hasta el 5 de diciembre de 1936, en el que ingresa para su instrucción y tras la jura de bandera, el 10 de enero de 1937, embarca con destino a Vigo el 31 de ese mes. Es enviado a Cáceres y en los frentes de Extremadura hace la mayor parte de la campaña como falangista. A partir de abril de 1937 participa en la limpieza de las zonas próximas al frente en la búsqueda de los numerosos «huidos» que por aquellas zonas se encontraban; luego de participar en los combates de ese frente, en octubre de 1938, y siendo bachiller, o casi, ingresó en la Academia de Alféreces Provisionales de Medina del Campo. Tras el curso obtiene el empleo de alférez y va ser destinado, el 6 de enero de 1939, al frente de Cataluña, a la división Flechas Verdes, terminando la guerra en Toledo. Se le conceden diversas distinciones, como la Cruz al Mérito de Guerra italiana, y además le fueron concedidas una Medalla de la Campaña, una Cruz Roja al Mérito Militar y una Cruz de Guerra; amén que se le otorgan también los abonos de toda la campaña. Pasa el resto de 1939 en diversos destinos de guarnición en la Península. En marzo de 1940 ingresa en los cursos de Transformación de Oficiales-maestros de La Laguna, una vez superados, en julio de 1940, es admitido al Magisterio Nacional como «oficial-maestro». En los siguientes cinco años va a simultanear sus labores de maestro con las frecuentes movilizaciones que requerirán sus servicios como oficial del regimiento Tenerife n.º 38, casi siempre de guarnición su batallón en el sur de la Isla.

A finales de 1946 terminan estos frecuentes alistamientos y licenciamientos, y pide el ingreso en la Academia Especial de Transformación de Oficiales de Villaverde, julio de 1947, de la que sale en febrero de 1948, como alférez del Ejército; de guarnición en diversos destinos peninsulares. Solicita y le es concedida una plaza en la Policía Armada⁵⁴²², con empleo superior, será teniente de la Policía Armada en Vigo, en Santa Cruz de La Palma y, por último, en la capital de Tenerife, en la cual se retira con empleo de capitán, volviendo a ejercer el puesto de maestro durante más de dos décadas, hasta su

⁵⁴²² Cuerpo de policía urbana creada por el general Franco después de la Guerra Civil en sustitución de la policía de Asalto, creada por la República, cuyas funciones y estructura hereda. Su función principal era el control del orden público en las ciudades. Eran conocidos popularmente como los «grises». Hoy se ha reconvertido integrándose en la Policía Nacional.

retiro, siendo reconocida su labor por el régimen con las distinciones de Cruz y Placa de San Hermenegildo⁵⁴²³.

Efectivamente, el nuevo régimen que emerge de la Guerra Civil creará con gran cuidado todo un entramado de funcionarios adictos que ocuparán los cargos en todos los escalafones de los cuerpos de las distintas administraciones públicas. Es el Magisterio uno de los cuerpos funcionariales que el estado franquista pondrá un especial interés en asegurar su fidelidad y sintonía, extrayendo sus miembros de los cuadros más o menos cualificados que le han demostrado su lealtad.

La participación en la guerra, en el bando de los vencedores, y, además, no haber colaborado activamente en las luchas del periodo republicano van a servir como aval necesario para el acceso a cualquier empleo en las distintas administraciones por muy humilde que sea el puesto al que se aspira; los avales, el meritoriaje alcanzado durante la guerra, heridas, condecoraciones y tiempo de estancia en los frentes, por este orden, van a servir en la inmensa mayoría de los casos como la mejor cualificación para aspirar a un empleo en la administración o para obtener concesiones: estancos, gasolineras, loterías, etc.; y en los más diversos negocios tener y recibir un trato de favor de las distintas administraciones públicas, en suma, se reparten el país como botín de un territorio conquistado. En 1939-1940⁵⁴²⁴, van a ser muchos, debido a los problemas que acarrea la primera desmovilización y la penosa situación económica en la que se encuentran la Isla y el país, con un pavoroso problema de paro, los aspirantes a ocupar las no demasiadas plazas vacantes, van a alegar sus méritos de guerra para alcanzar, en la mayoría de los casos, las plazas de guardia municipal, guardamontes o jardinero, que son los puestos a los que optan la mayoría de los desmovilizados y cualificados como mutilados de guerra, los caballeros mutilados se van a ver recompensados con los puestos subalternos de toda clase de instituciones oficiales, como porteros, bedeles, auxiliares y otros puestos de menor rango, que son los empleos reservados para los soldados mutilados, así como condiciones

⁵⁴²³ *El Día*, 10 de abril de 1994, p. 48. Aparece en su separata dominical «La Prensa», pp. VI y VII.

⁵⁴²⁴ Un ejemplo, analizadas las numerosas instancias existentes en los archivos municipales de la capital o de La Laguna de los años de 1939 y 1940 solicitando las vacantes o plazas nuevas, se aportan siempre en primer lugar por los solicitantes los méritos de guerra. Aunque la cautela se mantiene, pues no basta tan solo el haber combatido en el bando nacional, sino que es requisito imprescindible para ser premiado, al menos en estos primeros años, no haber participado activamente en contra del Movimiento, y cuando no se aportan, en muchos casos se piden informes sobre conducta y fiabilidad política de los solicitantes a los servicios de información de las diferentes fuerzas de seguridad.

muy ventajosas para el acceso a las viviendas protegidas⁵⁴²⁵, en algunos casos exentos de abonar una renta⁵⁴²⁶.

Algunos franquistas tinerfeños, voluntarios o fieles servidores de la rebelión de primera hora, con un poco más de cualificación, optan a otros empleos como administrativos, oficiales en el Ayuntamiento o encargado de consumos, etc.

⁵⁴²⁵ «[...] mejorar las condiciones de habitabilidad de las clases productoras, facilitándoles alojamientos económicos a la par que decorosos y en perfectas condiciones higiénicas, este Mando Económico emprendió recientemente la construcción de una barriada en los terrenos de “La Abejera”, y estando próxima a terminarse la construcción del primer grupo de cuarenta casas [...] se anuncia el presente concurso de adjudicación, que se ajustará a las normas siguientes:

DISTRIBUCIÓN.

Diez para Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria.

Diez para ex combatientes.

Diez para viudas de muertos o fallecidos en campaña, siempre que el causante se encuentre incurso en cualesquiera de las categorías de cabo o soldado.

Dos para ex cautivos por la Causa Nacional.

Ocho en turno de libre elección [...].»

El Día, 11 de noviembre de 1943. PÉREZ LORENZO, José Manuel, *Aprender Historia desde Canarias. Años de Guerra y miseria (1936-1959)*, Santa Cruz de Tenerife, Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 2006, p. 51.

⁵⁴²⁶ Como en el caso del soldado mutilado Isaac Afonso Rodríguez: *El Día* 18 de octubre 2006, p.12, le tocó una casa gratuita en la Barriada General Franco y un trabajo en la Junta de Obras del Puerto, del que se jubila 44 años después.

CAPÍTULO II

LOS TRIUNFADORES

II.1 ALGUNOS PERFILES DE CONSPICUOS PRÓCERES FRANQUISTAS TINTERFEÑOS

Los excombatientes, los voluntarios *vanguardistas* de primera hora son los que primeros y principales que recogen, en el caso de la capital, los beneficios de la victoria. Es el caso de *los medallistas de bronce* de la capital tinerfeña, distinción concedida a los casi 150 residentes de la ciudad que acreditaron que se habían presentado como voluntarios el 18 de julio de 1936. Buena parte de ellos provienen de la burguesía o de las capas mesocráticas de la ciudad y, de entre ellos, saldrán en las siguientes décadas, más allá inclusive de la duración de la vida física del dictador, los principales dirigentes de la Isla: políticos, altos funcionarios, empresarios, etc. Para comprobarlo solo tenemos que hacer un recorrido por sus nombres para ver cuantos alcaldes, concejales, consejeros de Cabildo o Mancomunidad, presidentes y directivos de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, de la Junta de Obras del Puerto, presidentes y directivos del Casino o Club Náutico de la ciudad capitalina, etc. y así ocupan durante muchos años los puestos del poder local a lo largo y ancho de todo Tenerife durante las décadas siguientes.

También para otros muchos el triunfo del franquismo en la Guerra Civil significa, entre otras ventajas, el ser amnistiado de los delitos cometidos durante el periodo republicano, pues el jefe del Estado, por Ley del 23 de septiembre de 1939⁵⁴²⁷, en la que se perdonan los delitos cometidos contra la Constitución, el orden público, infracción de las leyes de tenencia de armas, homicidios, lesiones, etc., destinados a eximir a aquellos que

⁵⁴²⁷ BOP 129, 27 de octubre de 1939. Se trata de la única amnistía que concede el Caudillo a lo largo de su mandato.

militaron en los partidos de extrema derecha y que luego fueron activos participantes en la guerra. Sin embargo tal es el afán inquisitorial y vigilante de las autoridades del Nuevo Estado que ni siquiera sus excombatientes se escapan de la ficha preceptiva, encargada su realización a los servicios de Falange a la que los soldados del bando franquista son afiliados obligatorios. El régimen franquista crea para ello el Servicio Nacional de Excombatientes, que se ocupa de allegar una gran cantidad de datos personales, familiares, profesionales, económicos, políticos y militares⁵⁴²⁸.

El partido único es uno de los más importantes trampolines de los afectos al régimen para el desarrollo y medro de sus carreras públicas, íntimamente ligadas al fiel y devoto servicio a la dictadura franquista, en estos años era imprescindible su pertenencia para ocupar algún cargo político o para ser designado y aspirar a él, por modesto que sea, como el de concejal⁵⁴²⁹.

Pero no todos los vencedores tinerfeños tendrán tan modestos resultados por su colaboración militar y política y por sus valiosos servicios prestados, desde primera hora, tanto a la rebelión militar contra la República como a la consolidación del nuevo régimen político que surge de esta. Son, con el aval de su adhesión de primera hora al golpe militar y sus continuados servicios durante toda la guerra, recompensados generosamente, haciendo una brillante carrera profesional y codeándose con lo más granado de las figuras del Régimen. Se pueden citar muchos ejemplos, desde la brillante carrera del ministro Blas Pérez González hasta la de otros personajes, que si bien no alcanzan tan altas cotas de poder e influencia, su actuación y servicios durante la guerra les servirá de pasaporte para una brillante carrera política y profesional, indisolublemente ligadas a la dictadura franquista, que les catapulta para ocupar en los segundos escalones del Régimen o en sus aledaños, puestos, honores y prebendas; o dedicarse con ventaja y provecho a los negocios

⁵⁴²⁸ BOP 151, 18 de diciembre de 1939. En el apartado de filiación política, con las contestaciones avaladas con la documentación pertinente y las referidas a los datos anteriores al 18 de julio, serán cumplimentadas por el Jefe Local del Movimiento: «Ideas políticas antes del Movimiento– ¿A qué partido estuvo afiliado?– ¿Con qué cargo?– ¿Intervino en propaganda?– Conducta observada después del 18 de Julio– ¿Es afiliado?– En calidad de– En la Provincia de– Desde la fecha de– N.º Carnet– Cargos desempeñados en el Partido– Sanciones sufridas».

⁵⁴²⁹ «GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.
SECRETARÍA GENERAL. S.G. Núm. 78.

Excmo. Señor:

Habiéndome comunicado el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, que tres Gestores de dicha Corporación municipal, han solicitado la baja en su cargo por tener que atender otros asuntos; ruego a V.E. de las oportunas órdenes para que me sean propuestas tres personas que sustituyan a aquellos y que sean considerados aptos para el desempeño de su cometido.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.– Dios guarda a V.E. muchos años.– Santa Cruz de Tenerife, 16 de enero de 1941.– EL GOBERNADOR CIVIL INTERINO (FIRMA).

Excmo. Sr. Jefe Provincial de FET y de las JONS. CIUDAD». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil, 1940-1957. Caja 2.2.12.

privados, simultaneados con el ejercicio de la carrera militar, política, profesional y administrativa a la vez que son importantes hombres de negocios, pues por entonces no era nada frecuente eso de las incompatibilidades. Tales son los casos de Rafael Díaz-Llanos y Lecuona, Francisco La Roche Aguilar o el de Francisco Aguilar y Paz; también el de Cándido Luis García Sanjuán es paradigmático de ciertas características comunes y diferencias entre sí de estos conspicuos personajes servidores aventajados de la dictadura del general Franco. Representa cada uno de ellos a un prototipo de vencedor: el primero realiza una carrera profesional y política brillante en Madrid; el segundo ya era una figura política importante, pues había ocupado puestos de primer orden en la Isla durante la dictadura primorriverista; el siguiente desarrolla una estimable carrera burocrática en el seno de la administración franquista, también en la capital del Estado; y el último se queda en la Isla y hace una carrera administrativa y política al tiempo que es un importante empresario tinerfeño. Por último, nos parece necesario completar el panorama con la reseña biográfica del hombre clave que ejerce el control del poder militar durante casi todo el periodo estudiado: el coronel-jefe de Estado Mayor, Teódulo González Peral, hombre fundamental tanto en la conspiración cívico militar que conduce al golpe del 18 de julio, como en el desarrollo positivo del golpe de Estado en la Isla y en la consolidación del poder en manos de los militares rebeldes que él dirige en Tenerife.

Protagonistas de primer orden en los hechos que se suceden en las Islas durante la contienda, el primero, Rafael Díaz-Llanos Lecuona⁵⁴³⁰, destaca como represor, duro fiscal en los principales consejos de guerra⁵⁴³¹ que tienen lugar en el Archipiélago en los primeros meses del conflicto bélico; el segundo personaje, Francisco Aguilar y Paz, destaca como activo propagandista y luego, inmediatamente, como activo jefe provincial de la Falange unificada; el tercero, Francisco La Roche Aguilar, destaca por sus servicios

⁵⁴³⁰ Una gran parte de los datos que se vierten a continuación en este relato sobre este personaje están extraídos de las dos hojas de servicio que poseemos, una se encuentra en el Archivo Militar de Segovia y la otra, la más completa, en el archivo del Ministerio de Defensa, aportada gentilmente por el magistrado e investigador Juan José del Águila Torres, al que le reitero las gracias por su amabilidad y colaboración con el autor, y la otra me ha sido facilitada por el investigador Pedro Medina Sanabria, al igual que una buena parte de las demás hojas de servicio procedentes de este archivo militar de Segovia. La primera y original se conserva en el Archivo General Militar de Segovia, Sección CG Legajo D22. La segunda hoja de servicios de Rafael Díaz-Llanos Lecuona está en el Archivo del Aire del Ministerio de Defensa, junto con su Hoja de Hechos.

⁵⁴³¹ Esta es la reseña hagiográfica que le dedica un estudioso de la familia de los Lecuona: «Don Rafael Díaz-Llanos y Lecuona, Caballero de la ínclita Orden Militar del Santo Sepulcro, Doctor en Derecho y en Ciencias Políticas y Económicas, Decano Presidente del Colegio Nacional de Economistas, Coronel Auditor del Aire, Procurador en Cortes, etc., que nació, también en Santa Cruz, a 27 de agosto de 1910, es autor de valiosas publicaciones sobre asuntos económicos, jurídicos y militares y hállase en posesión de la Gran Cruz del Mérito Civil y de otras condecoraciones en premio a sus patrióticos servicios». <http://litlecuonas.blogspot.com.es/2011/04/los-lecuona-tinerfenos-por-tomas.html>

como primer teniente de alcalde desde el 18 de julio, luego en muchas ocasiones como alcalde del ayuntamiento capitalino para más tarde acceder a la presidencia del Cabildo Insular; el cuarto, Cándido L. García Sanjuán, comienza sus servicios a la causa rebelde y por su empleo militar de oficial de Intendencia es designado como encargado provincial de la recogida de las colectas del oro y activo propagandista del Nuevo Orden, bajo los auspicios de su militancia católica, y el último que reseñamos, el coronel de Estado Mayor, Teódulo G. Peral, les manda a todos y le deben, gran parte de los anteriores, el inicio de sus importantes carreras.

II.1.1 RAFAEL DÍAZ-LLANOS LECUONA

Rafael Díaz-Llanos era un joven jurídico militar por oposición en 1931, participando ya en la Auditoría de Guerra en el desempeño de sus funciones en distintos sucesos acaecidos en Tenerife, Las Palmas y en La Gomera, los más notorios. A comienzos de 1933 instruye la causa por la ocupación de tierras por parte de los jornaleros del pueblo de Buenavista⁵⁴³²; en 1935, es ascendido a teniente auditor de segunda (capitán), con antigüedad 27 de diciembre de 1934, continuando en su destino, en comisión, en la Auditoría de la Comandancia Militar de Canarias. Además, inicia su actividad como experto jurídico de derecho militar, publicando la primera de sus obras⁵⁴³³, siendo algunas de ellas muy utilizadas.

Encontrándose en Las Palmas el 18 de julio de 1936 se suma a la rebelión⁵⁴³⁴. De inmediato se encarga del montaje y funcionamiento de una Auditoría autónoma de la oficial que existía en Tenerife con sede en Las Palmas⁵⁴³⁵, y será encargado por las autoridades militares de sustituir a Lorenzo Martínez Fuset, reclamado por el general Franco y que parte a la Península a principios de septiembre de 1936. Su ocupación es ejercer las funciones de fiscal en los principales consejos de guerra, primero en Las Palmas

⁵⁴³² «En 1933, el 11 de enero, se constituyó en el pueblo de Buenavista para intervenir en el sumario n.º 7, seguido por rebelión regresando el día 13 de este mes. Nuevamente y para intervenir en el sumario aludido, marchó al citado pueblo de Buenavista el 30 de enero, regresando el 2 de febrero siguiente». Hoja de servicios.

⁵⁴³³ Por O.C., de 25 de enero de 1936 (D.O. n.º 28), se le concede mención honorífica sencilla como premio al mérito por haber escrito la obra *Manual de Justicia Militar, formularios para Jueces, Secretarios y Defensores*, obra declarada de utilidad para el Ejército, en julio de 1935.

⁵⁴³⁴ «Iniciado el 18 de julio de 1936 el Glorioso Movimiento Nacional y encontrándose en la Plaza de Las Palmas, en comisión de servicio, se alzó desde el primer momento, adhiriéndose a su Caudillo. El Excmo. Sr. Comandante General de estas Islas don Francisco Franco Bahamonde, a quien prestó todo género de colaboración». *Ibidem*.

⁵⁴³⁵ «Dos días después, el 20 de julio de 1936, por disposición de la superioridad, es creada una Auditoría de Guerra autónoma en Las Palmas, siendo su mando». *Ibidem*.

y después en la capital tinerfeña⁵⁴³⁶, en los que serán encausados una parte de autoridades republicanas e importantes opositores al nuevo régimen, solicitando en su actuación numerosas peticiones de condenas a muerte para una parte de los encausados y largas penas de prisión para el resto de los encartados. Simultanea estas funciones represivas con otras tareas encomendadas por la superior autoridad militar, primero en la Junta Reguladora y del Patronato de Casas Baratas, por delegación del comandante militar, presidiendo las reuniones celebradas en los meses de agosto y septiembre de 1936. Un poco más tarde se convierte en un fiel y próximo asistente del general Ángel Dolla, que deposita su confianza en él y le designa como delegado de la Autoridad Militar de la Prensa del Archipiélago Canario; por otra segunda adición a la Orden General de 20 de octubre fue nombrado para el desempeño del nuevo cometido. Al igual que acumula ejerciendo el cargo de auditor jefe en la Auditoría de Guerra de Canarias, por traslado del titular José Samsó Henríquez.

El 23 de noviembre pasó a formar parte como delegado de Prensa de la comisión encargada de recaudación de fondos para la campaña. Al que se agrega un nuevo cometido al ser designado delegado de Propaganda, el 24 de diciembre de 1936, día en que se crea esa Delegación. También consigue, iniciado el año 1937, ser designado profesor universitario y unos días después profesor del instituto de enseñanza media de la capital tinerfeña⁵⁴³⁷. En estos meses que coincide en la Isla el mandato del general Ángel Dolla, como comandante general, Rafael Díaz Llanos es uno de sus edecanes, de

⁵⁴³⁶ «El veinticinco de Septiembre, cesó en dicho cometido por supresión de la misma, según Orden General de dicho día, reintegrándose con dicho motivo, a sus funciones peculiares en la Plaza de Tenerife, a donde se incorporó oportunamente. En 25 de septiembre y en virtud de lo dispuesto en la segunda adición de la Orden General de Canarias, se hace cargo de la Fiscalía Jurídico Militar de estas Islas, por ausentarse de dicho cometido el Jefe que la desempeñaba». *Ibidem*.

⁵⁴³⁷ «1937. En la anterior situación. Por acuerdo de la Junta de la Facultad de La Laguna de 23 de enero, se le nombra Profesor Ayudante de la Universidad de la misma y por Orden de 4 de Febrero del Rectorado de la Universidad, es nombrado también Profesor Ayudante del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Santa Cruz de Tenerife. En la Orden General de la Comandancia de estas Islas de 25 de febrero se dispone se haga cargo interinamente de la Fiscalía Jurídico Militar por ausencia del que lo desempeñaba y por otra de 1.º de marzo (B.O. del Estado n.º 136), se dispone pase a prestar sus servicios al Ejército de Ocupación, cesando con tal motivo en el desempeño de sus anteriores funciones y en el cargo de Delegado de Prensa y Propaganda que venía ejerciendo; emprendiendo la marcha para su destino con fecha 6 del mismo mes, según relación jurada del interesado, prestó sus servicios como Vocal Ponente e Inspección de Sumarios en las Plazas de Talavera de la Reina, Toledo, Cáceres, Trujillo, Plasencia, frente de Madrid, Salamanca, Bilbao, Reinosa, Aguilar del Campo, Santander, Santoña y Secretario General de la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación».

En su hoja de servicios figura el siguiente resumen sobre las comisiones en las que participa o preside desde el 18 de julio de 1936 hasta el 1 de marzo de 1937, el tiempo de estancia de Díaz-Llanos en el Archipiélago.

los elementos de confianza del supremo mando militar y político del Archipiélago, así como es un miembro destacado del círculo íntimo e influyente del general⁵⁴³⁸.

Ejerce como fiscal en el gran consejo de guerra que tiene lugar en el palacio de la Mancomunidad de Cabildos, sita en la calle Teobaldo Power, contra 61 acusados, en su gran mayoría afiliados y activistas de la CNT. Se trata de la 3.^a pieza separada de la causa 246/36, en la que consigue como fiscal que la corte marcial decida la condena a muerte de 21 de los acusados, de los que son ejecutados 19 de ellos el 23 de enero de 1937. Tras haber desempeñado interinamente el cargo de fiscal jurídico militar de Canarias, por orden de 1.º de marzo (*BOE* n.º 136), se dispone a prestar sus servicios al Ejército de Ocupación, emprendiendo la marcha para este destino con fecha 6 del mismo mes.

Ya en su destino peninsular ejerce durante la guerra una frenética labor como fiscal acusador en numerosos puestos de los Ejércitos y dependencias, solicitando y consiguiendo incontables penas de muerte⁵⁴³⁹. Después de tales servicios es premiado al

⁵⁴³⁸ La importancia de las comisiones que ha desempeñado:

«1936. La de Auditor Primer Jefe en la Auditoría de Guerra Autónoma creada en Las Palmas, desde el 20 de julio hasta el 15 de septiembre.

La de Presidente de la Comisión de Responsabilidades de incautación de bienes, durante el mes de septiembre a diciembre.

La de Presidente por Delegación del Excmo. Sr. Comandante Militar de Canarias de la Junta Reguladora de Las Palmas en agosto y septiembre.

La de Presidente por Delegación de la Autoridad Militar, en las casas baratas, en las reuniones celebradas el 8 y 13 de agosto y el 13, 20 y 25 de septiembre.

La de Delegado de la Autoridad Militar de la Prensa, desde el 20 de octubre a fin de año.

La de Delegado General de Propaganda, desde el 29 de diciembre a fin de año.

1937. La de Delegado General Militar de Prensa y Propaganda de las Islas Canarias, desde el 1.º de enero a fin de febrero».

Es este personaje es una pieza importante en el desarrollo de la represión en las provincias canarias a raíz del golpe militar del 18 de julio. Tanto por los cargos y puestos que ejerce de manera simultánea como su situación en la cúpula del poder militar en el Archipiélago. Veamos una lista de sus cargos, funciones y acciones actuantes durante los escasos nueve meses que actúa en las Islas: se suma de inmediato a la rebelión en Las Palmas, donde se encontraba en comisión de servicio, donde ejerce las funciones de fiscal de la Auditoría de Guerra Autónoma de Las Palmas creada el 20 de julio hasta el 15 de septiembre. Con el coronel Cáceres, nuevo comandante militar del Archipiélago, es el fiscal en las principales causas que se desarrollan en esta plaza, como el consejo de guerra que condena a muerte al diputado comunista por el Frente Popular Eduardo Suárez y al delegado gubernativo en el norte de Gran Canaria, el farmacéutico socialista Fernando Egea. Desempeña, asimismo, un importante papel en el poder militar de esa provincia en las primeras semanas de la Guerra Civil. Vuelve a Tenerife acompañando al general Dolla, del que será un estrecho colaborador y será encargado por las autoridades militares, sustituyendo a Lorenzo Martínez Fuset el 25 de septiembre, siendo el fiscal de las principales consejos de guerra con decenas de penas de muerte, siendo también el jefe de la Auditoría de Canarias por ausencia del coronel Samsó, actividad que simultanea, desde el 20 de octubre, con el ejercicio del control de la prensa y propaganda del Archipiélago al ser nombrado delegado de Prensa de la Comandancia General por el general Dolla, asimismo es designado para presidir la Comisión Recaudadora de fondos para la campaña, Es también presidente, de septiembre a diciembre de 1936, de la Comisión de Responsabilidades e incautación de bienes.

⁵⁴³⁹ Según relación jurada del propio Rafael Díaz-Llanos Lecuona, prestó sus servicios como vocal ponente e inspección de sumarios en las plazas de Talavera de la Peina, Toledo, Cáceres, Trujillo, Plasencia, frente de Madrid, Salamanca, Bilbao, Reinosa, Aguilar de Campoo, Santander, Santoña, y fue

ser cooptado para un puesto del mismísimo Cuartel General ya en 1937⁵⁴⁴⁰. Desempeñó cargos, entre otros en la Asesoría Jurídica del Cuartel General del Generalísimo en la Jefatura del Estado (durante buena parte de la guerra reclamado a este puesto por Lorenzo Martínez Fuset, sabedor de su inexorable actuación en la Isla). Hace en sus hojas de servicio una relación de plazas en las que actúa de fiscal en numerosos consejos de guerra.

Después de la Victoria realizará una brillante carrera política y profesional como economista y militar jurídico. Ejerce como abogado y como hombre de negocios: en 1940 es designado consejero de intereses de importantes empresas privadas⁵⁴⁴¹; unos años más tarde ejerce como economista, aparte de publicar obras en los campos del Derecho y la Economía, asimismo ocupará puestos de importancia en las instituciones del Régimen, siendo colmado de múltiples distinciones y honores. Desempeñó trabajos como coronel auditor, fue diplomado en derecho procesal del Cuerpo Jurídico Militar, diplomado en Estudios Superiores de Derecho Internacional Aéreo e Industrial del Cuerpo Jurídico del Aire; fue también fiscal general del Aire (Ministerio de Aviación Militar), teniente fiscal togado del Consejo Supremo de Justicia Militar y auditor de la IIIª Región Aérea⁵⁴⁴².

Este personaje sirve tanto a la dictadura franquista como al régimen que le sucede, ya que continúa en activo durante los primeros años de la monarquía *juancarlista*. En el Ejército prosigue una larga carrera en la que consigue ascensos⁵⁴⁴³ y buenos destinos, profesión que simultanea con otras ocupaciones civiles.

Fue procurador en Cortes en varias legislaturas y miembro de la Comisión

secretario general de la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación (Bilbao y Santander), Asesoría Jurídica de Salamanca. *Ibidem*.

⁵⁴⁴⁰ Desde el 6 de marzo de 1937 al 1.º de abril 1939 está ocupando un puesto en el área jurídica del cuartel general del Generalísimo, a las órdenes de Lorenzo Martínez Fuset. En 1938, simultanea este puesto con el destino en la Auditoría del 5.º Cuerpo de Ejército y la Fiscalía del Ejército de Ocupación.

⁵⁴⁴¹ «Que desde el año 1940 ejerzo también en Madrid la profesión de Abogado; soy Consejero de varias empresas (con autorización expresa de V.E. para cada caso) y representante de la Flotta Lauro, cargo para el que fui, asimismo, debidamente autorizado en 27 de Enero de 1959 y que declarado incompatible con la situación de actividad por Orden de 12 de diciembre último, puede determinar la sustitución a la vista del dictamen del Consejo de Estado solicitado por el Ministerio de Trabajo (pendiente de evacuar) sobre la retroactividad o no de la citada Disposición».

⁵⁴⁴² Estos son, según sus hojas de servicio, los cuerpos y situaciones a que ha pertenecido desde su entrada en el servicio En la Fiscalía Jurídico Militar de Canarias, hasta fin de marzo de 1935.

En la Auditoría de Guerra de Canarias, hasta fin de marzo de 1937.

En el Ejército de Ocupación, hasta fin de noviembre de 1937.

En la Auditoría de Guerra de 5º Cuerpo de Ejército (en comisión), hasta fin de diciembre de 1937. En la Asesoría Jurídica del Cuartel General del En comisión en el Ministerio del Aire, hasta fin de mayo de 1940, en que queda definitivamente.

En el Consejo Supremo de Justicia Militar, hasta fin de diciembre de 1960.

⁵⁴⁴³ 30 diciembre de 1939. Teniente Auditor de 1.ª por antigüedad. 3 de mayo de 1940 Comandante Auditor del Aire por concurso. 29 diciembre de 1942 Teniente Coronel Auditor del Aire por antigüedad 10 julio de 1954, coronel auditor del Aire por antigüedad.

Permanente de la misma. Su actuación en las Cortes españolas (franquistas) fue muy distinguida, especialmente en sus competencias en las comisiones de Hacienda, Presupuesto, Justicia y Presidencia, designado como representante de los colegios profesionales, ya que durante años ostentó la presidencia del Colegio Nacional de Economistas, del que llegó a ser su presidente de honor. Desempeñó el cargo de consejero permanente del Consejo de Economía Nacional. Como abogado, lo fue de los Ilustres colegios de Madrid, Tenerife, Burgos, Granada y Santander. Será durante años uno de los más importantes representantes del *lobby* tinerfeño y canario en Madrid, intermediario y valedor de los intereses de la burguesía isleña en la capital del Reino. Díaz-Llanos perteneció a la primera promoción de economistas españoles. Asimismo, fue elegido primer decano del Colegio Nacional de Economistas.

Participó de forma especial en las reformas de los sistemas tributarios de los cabildos insulares, fortaleciendo a los mismos y consiguiendo así que sus labores fueran más eficaces, positivas y prácticas para el Archipiélago. Después de 30 años de servicio en el Ejército se jubila⁵⁴⁴⁴, siendo larga y generosamente recompensado⁵⁴⁴⁵ por el régimen al que sirve⁵⁴⁴⁶.

⁵⁴⁴⁴ «Se concede el retiro al Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico del Aire DON RAFAEL DÍAZ-LLANOS LECUONA, Auditor de la Región Aérea de Levante, pasando a formar parte de la Escuela de Complemento en situación de Disponible en la Región Aérea Central. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le señalará el haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria».

⁵⁴⁴⁵ Órdenes militares y civiles, títulos, cruces, medallas y otras condecoraciones que ha obtenido:

1936. Por Orden Circular de 28 de enero (D.O. n.º 28) se le concede Mención Honorífica, como premio al mérito contraído al escribir la obra titulada “Manual de Justicia Militar”, como comprendido en el artículo 14 del vigente Reglamento de Recompensas en tiempo de paz de 26 de mayo de 1920.

1939. Por T.P. del Excmo. Sr. Ministro fecha 13 de septiembre n.º 702 bis, se le conceden la Medalla de la Campaña, Cruz Roja del Mérito Militar y Cruz de Guerra, por su actuación en la Campaña de Liberación Nacional.

Por el Asesor General de S.E. el Generalísimo se le autoriza para ostentar sobre el uniforme el distintivo de Asesoría Jurídica del Cuartel General de S.E. el Generalísimo creada por O.C. de 11 de marzo de 1938 (B.O. n.º 506) y O.C. de 20 de agosto de 1939 (B.O. n.º 239) por haber pertenecido a la misma en la Campaña de Liberación Nacional.

1940. Por Orden de 27 de mayo de 1940 (D.O. n.º 120) se le concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco como premio a su trabajo y laboriosidad.

1947. En 29 de diciembre le es expedido por S.E. el Jefe del Estado Título registrado en folio 109, donde consta se halla en posesión del Título de Doctor en Derecho con la calificación de “Sobresaliente”.

1949. La Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermengildo pensionada con 1.200 pesetas anuales y antigüedad de 23 de octubre de 1949 concedida por orden de 29 de noviembre (D.O. n.º 275).

1950. En 28 de noviembre le es expedido por el Sr. Ministro de Educación Nacional en nombre de S.E. el jefe del Estado Título de Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas, Sección de Economía inscrito en el Registro Especial de Sección de Títulos folio 52 núm. 845.

1952. Título de Doctorado en Derecho expedido por la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas, en 8 de noviembre marginal.

1953. La Cruz del Mérito Aeronáutico de 2.ª clase con la pensión del 10% hasta su ascenso o retiro por Decreto de 27 de febrero marginal (B.O. Aire n.º 70).

Premio de Letras «Antonio de Lebrija» concedido por el Consejo Superior de Investigaciones

Igualmente, presidió la Academia de Doctores de Madrid y se distinguió por sus numerosas publicaciones referidas a las Islas. Díaz-Llanos fue distinguido con numerosos galardones, entre los que destacan la Medalla de Oro de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, la Gran Cruz al Mérito Civil y la Cruz de Honor de San Reimundo de Peñafort⁵⁴⁴⁷.

II.1.2 FRANCISCO LA-ROCHE AGUILAR

El segundo personaje al que nos acercamos en esta pequeña reseña biográfica es uno de los más importantes y conspicuos patricios de la burguesía chicharrera, representante de la derecha antiliberal isleña y servidor aventajado de las dictaduras militares españolas del siglo XX. Otro ejemplo paradigmático de los vencedores de la Guerra Civil y de los privilegiados servidores de la dictadura franquista, desde el primer día ya que se suma al golpe militar, el mismísimo 18 de julio. Es Francisco de Asís La-Roche Aguilar miembro de destacado de la oligarquía urbana de los importadores-exportadores capitalinos, partícipe de una empresa consignataria familiar. Miembro notorio del Círculo Mercantil e importante hombre de negocios y muy introducido en

Científicas en 19 de mayo marginal oficio n.º 3.407.

Título de Doctor en Ciencias Políticas y Económicas expedido en 27 de noviembre folio n.º 2; n.º 239.

1954. Tratamiento de Excelencia como Consejero de Economía Nacional, nombrado por Decreto de la Jefatura del Estado de 17 de marzo de 1949 (BO n.º 83).

Diploma de especialidad en Derecho Penal por Orden de 28 de diciembre marginal (D.O. n.º 296).

1958. Por O.C. de 27 enero (BOE n.º 12) es autorizado para usar sobre el uniforme insignias de la Orden del Santo Sepulcro, Capítulo Noble, de que se halla en posesión.

1960 La Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, concedida por O.C. de 2 de enero (D.O. n.º 10).

La Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de 3.ª clase, concedida por O.C. 5 de julio (D.O. n.º 152).

La Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil, concedida por Decreto 1.457/1960, de 18 de julio (B.O. Estado n.º 186).

⁵⁴⁴⁶ «En su anterior situación y destino. Por O.C. de 2 de enero (D.O. n.º 10) le es concedida la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo pensionada con 9.600 pesetas anuales, con antigüedad de 13 de noviembre 1959 y a partir de 1.º de diciembre 1959. Por O.C. de 5 de julio (D.O. n.º 152) se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco de 3.º clase. Por Decreto 1457/1960, de 18 de julio (B.O. Estado n.º 186) le es concedida la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil. Durante el presente año ha seguido desempeñando los cargos de Consejero Nacional de Trabajo y Procurador en Cortes, igualmente continúa en la Comisión de Codificación Aeronáutica; finado el año».

⁵⁴⁴⁷ El diario *El País*, de 4 de febrero de 1983, publica esta reseña a modo de esquela: «Falleció en Santa Cruz de Tenerife, a los 82 años, Rafael Díaz-Llanos Lecuona, presidente de la Real Academia de Doctores. Poseía la Medalla de Oro de la provincia de Santa Cruz de Tenerife y de la Universidad de Alcalá de Henares, entre otras instituciones. Era doctor en Derecho y en Ciencias Políticas y Económicas y había sido procurador en Cortes. Escritor y pintor, poseía el Premio Ciudad de Toledo de la Exposición Nacional de Bellas Artes». http://elpais.com/diario/1993/02/04/agenda/728780406_850215.html

instituciones económicas y administrativas tinerfeñas⁵⁴⁴⁸. Profesional reputado es profesor de la Escuela de Comercio capitalina. Gran terrateniente con grandes propiedades rústicas en el municipio de La Laguna e importante propietario de inmuebles y solares en la capital tinerfeña.

Cuando se suma al golpe militar del 18 de julio de 1936 ya tenía como mérito el haber servido en puestos de relevancia política insular al régimen dictatorial que dirigió el general Miguel Primo de Rivera.

Nace Francisco de Asís La-Roche Aguilar en Santa Cruz de Tenerife el 7 de diciembre de 1886 en el seno de una familia de origen francés, establecida en Canarias desde la segunda mitad del siglo XVIII, con grandes propiedades urbanas (que en los años 20 se transforman en solares) y rústicas, además de ser cabeza de una casa consignataria, agente, entre otras, de la Compañía Trasatlántica. Hijo del prohombre liberal tinerfeño Juan La-Roche Sierra y de Paula Aguilar Fuentes. Obtiene el título de profesor mercantil por la Universidad de Sevilla (1909), fue profesor de alemán y de Geografía e Historia en la Escuela de Comercio y en el Instituto de bachillerato de Canarias (La Laguna). Se casa con M^a Luisa de Miranda y Soto. Consejero del Cabildo Insular a partir de 1916 por el Partido Conservador y concejal del ayuntamiento capitalino en 1920. Es designado presidente del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros en 1922, puesto que conserva hasta su fallecimiento en 1948.

Este importante miembro de la burguesía tinerfeña lidera el partido Unión Patriótica en la Isla⁵⁴⁴⁹. Su carrera política mejora enormemente al ponerse al servicio de la dictadura primorriverista, que le designa alcalde de la capital entre el 28 de marzo de 1924 y el 29 de septiembre de 1925. Su carrera política continúa con la ocupación de importantes puestos institucionales y no hace más que progresar, y el 1 de diciembre de 1927 ocupa la presidencia del Cabildo Insular, del que ya era vicepresidente, cargo en el que cesa el 9 de abril de 1930.

⁵⁴⁴⁸ Según Rodríguez Acevedo, en su opúsculo «La política semifeudal. El caciquismo (1890-1936)», de su Tesis Doctoral, p. 970, nota 108: «Vicesecretario del Colegio Pericial Mercantil de Canarias (*Diario de Tenerife*, 19-1-1909), Vicepresidente segundo de la Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación de Canarias (*La Prensa*, 3-4-1921)».

⁵⁴⁴⁹ «La propia Presidencia del Comité Insular de la Unión Patriótica recaería en el terrateniente [sic] Francisco La Roche y Aguilar, que había sido muchos años Consejero del Cabildo Insular en representación del partido conservador. Junto a él, componían el Comité otros conocidos miembros de la antigua oligarquía caciquil: Pedro Schwartz y Matos, Francisco Trujillo Hidalgo, Antonio Oramas y Díaz-Llanos, Emilio Serra y Fernández de Moratín, Ramón de Ascanio y León-Huerta, Melchor Luz y Lima, etc.». RODRÍGUEZ ACEVEDO, José Manuel, *op. cit.*, p. 1.145.

Durante la República se muestra como un acérrimo enemigo de este régimen político y pertenece al reducido grupo de militantes tinerfeños de Renovación Española⁵⁴⁵⁰, aunque sigue ostentando cargos de relevancia en la estructura socio-económica de la Isla, debido tanto a su riqueza como a sus conocimientos profesionales, además de seguir ejerciendo de profesor. Es el representante de la patronal de consignatarios en las negociaciones con los trabajadores después de las grandes huelgas portuarias 1932-1933.

Se subleva el 18 de julio de 1936. Se presenta a ocupar el puesto de gestor municipal, cumpliendo el precepto del bando proclamatorio del estado de guerra del general Franco⁵⁴⁵¹, como uno de los máximos contribuyentes en contribución urbana⁵⁴⁵² y es designado primer teniente de alcalde del ayuntamiento capitalino. El 10 de agosto, como presidente accidental de la Mancomunidad de Cabildos, dirige telegramas pidiendo el indulto de la pena de muerte impuesta al teniente de Asalto Alfonso González Campos a diversas autoridades militares rebeldes, coronel Cáceres, comandante militar interino del Archipiélago, al general Franco y al presidente de la Junta de Defensa Nacional⁵⁴⁵³.

A la llegada del general Dolla ocupa ya puestos de relevancia dentro de la estructura del nuevo régimen en la Isla, pues a su cargos de primer teniente de alcalde del ayuntamiento suma el de consejero en la Mancomunidad y también, ya que lo sigue ejerciendo, aunque no es un puesto institucional, pero sí importante, el de presidente de

⁵⁴⁵⁰ Partido político de extrema derecha defensor de la monarquía y de la experiencia de la dictadura primorriverista liderado por Calvo Sotelo. Se integran en FET-JONS al parecer sin excesivas prisas: «JEFATURA LOCAL. Se cita a los militantes que a continuación se detallan, procedentes de Renovación Española, para que con la mayor urgencia pasen por la Secretaría Local de Falange Española Tradicionalista y de las JONS (Plaza de la Constitución), al objeto de dar cumplimiento al Decreto de 18 de abril de 1937.– EL JEFE LOCAL.

Luis Durango Pardini, Juan Rodríguez Febles y López, José Rodríguez Febles, Francisco La-Roche Aguilar, Gabriel López Landero, Carlos Ramón de Torrecilla, Domingo Lecuona Power, Diego Casabuena y Castro, José Arias Muñoz, Eladio Ruiz Frías, José Suárez Madan, Ramón Morales Ruiz, Juan P. Alba, Bernardo de la Rosa, Alfonso García del Rey». *Amanecer*, 6 de enero de 1938.

⁵⁴⁵¹ «Artículo 5.º Quedan destituidos los gobernadores civiles y delegados del Gobierno, Ayuntamientos, Cabildos, Mancomunidades Interinsulares y cuantas Juntas de cualquier clase dependan de dichas Corporaciones. Los destituidos integrantes de ellas se abstendrán en el desempeño de su cometido a partir del instante de la publicación de este bando y la contravención del mismo en este sentido se reputará como suficiente para considerarlos incurso en el delito de rebelión». *La Tarde*, 18 de julio de 1936.

⁵⁴⁵² «En la Ciudad de Sta. Cruz de Tenerife a diecinueve de Julio de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las doce, en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, se reunieron bajo la Presidencia del señor Coronel de la Guardia Civil don Juan Varan Terán, los Sres. Don Manuel Cruz Delgado, don Pedro Duque Déniz, don Asensio Ayala Espinosa, don Miguel Llombet Rodríguez, don Juan Yanes Perdomo, don Francisco La-Roche Aguilar, y don Juan P. Alba, a quienes, según oficio del Sr. Delegado de Hacienda, como mayores contribuyentes, en unión de don Francisco Rodríguez Barrios y don Vicente E. Pérez, ha correspondido formar la comisión Gestora Municipal, que dispone el Bando de esta comandancia Militar, declarando el estado de Guerra». AMSCT. Libro de Actas 1936, pp. 89v y 90.

⁵⁴⁵³ Libro de Actas de la Mancomunidad de Cabildos 1936. ACIT.

la Cámara de la Propiedad Urbana⁵⁴⁵⁴. Él y gran parte de su familia son fervorosos partidarios del régimen franquista al que sirven no solo con su intervención institucional sino donando diversos bienes, como los solares que entregan a la Comisión de la construcción de Barriadas obreras en la zona de la actual avenida de Benito Pérez Armas en noviembre de 1936. Ocupará con mucha frecuencia el puesto de alcalde accidental de la capital durante el mandato del coronel Vara Terán, dadas las frecuentes ausencias de este, al que se le encomiendan diversas misiones que le obligan a salir de la Isla. Como gestor municipal participa como juez instructor de expedientes en las sucesivas depuraciones de funcionarios que se llevan a cabo en la plantilla de empleados y funcionarios municipales, sobre todo en la gran depuración de julio de 1937⁵⁴⁵⁵, en la que interviene de manera muy activa; su labor depuradora se extiende también al ámbito de la Mancomunidad, en la que participa como juez instructor de algunos expedientes al ocupar el puesto de consejero de esta institución.

Según el expediente que se le abre a partir del 28 de abril de 1937 por su condición de profesor auxiliar de la Escuela de Comercio, dependiente del ayuntamiento:

⁵⁴⁵⁴ También ocupa varios puestos relevantes durante los años 20 y 30 del siglo XX. Fue presidente, durante siete años, de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, así como del Consejo de la Caja de Previsión Social de Canarias. Además sería miembro directivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, y de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife.

⁵⁴⁵⁵ Como uno de los principales gestores municipales, en plena guerra actúa como el encargado de la apertura y sustanciación de los expedientes a 10 funcionarios municipales del ayuntamiento de la capital: «Los gestores municipales actuaron como jueces-instructores de los funcionarios y empleados municipales, a los que se les abren expedientes de depuración por motivos políticos, no administrativos, mediante los cuales fueron sometidos a procedimientos inquisitoriales, sin garantías jurídicas mínimas, con el objetivo de sancionarlos por sus actuaciones o declaraciones políticas anteriores al 18 de julio de 1936. El mecanismo empleado era drástico y simple: Cumpliendo órdenes militares superiores, el alcalde decretaba la suspensión inmediata de empleo y sueldo del funcionario o empleado encartado. Acto seguido, el Pleno Municipal constituido por los gestores (no concejales, sino usurpadores de los puestos de concejales) nombraba al Juez Instructor del Expediente, que obviamente era uno de ellos.

La distribución de expedientes era rigurosamente equitativa entre los miembros de la Comisión Gestora. De ese modo se garantizaba un vínculo indisoluble entre todos los instructores, puesto que todos participaban en la iniquidad. Por haberlo constatado documentalmente, podemos afirmar que Francisco La Roche instruyó los expedientes de depuración política de estas diez personas:

N.º	CARGO	NOMBRE	APELLIDO 1.º	APELLIDO 2.º	LE	EX
1	Músico	Ramiro	Arnay	Pérez	54	20
2	Jefe Administración 1.ª	Fernando	Arozena	Quintero	54	19
3	Médico honorífico	Fernando	Barajas	Vilches	54	18
4	Depositario	Manuel	Batista	García	54	10
5	Guardia Municipal	Juan	Brito	Machín	26	14
6	Practicante	Agustín	Daroca	Fernández	26	2
7	Oficial	Antonio	Delgado	Gutiérrez	26	6
8	Vigilante de Consumos	Tomás	Jiménez	Vilar	25	5
9	Músico	Manuel	Padrón	Delgado	26	12
10	Jardinero	Clemente	Rodríguez	Cedres»		

Fuente: <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/11/page/2/>

Sección Informes personales. Número 14

RELACIONADO CON DON Francisco La-Roche Aguilar.

Profesor Auxiliar de la Escuela Profesional de Comercio.

Conducta particular. Excelente. Conducta social. No se le conoce actuación social alguna ni inclinación por organización determinada.

Actuación política. De convicción monárquica, habiendo actuado activamente en este sentido, habiendo desempeñado cargos de confianza, de responsabilidad pública. Persona de orden y guardadora de los buenos principios, muy públicamente conocida⁵⁴⁵⁶.

Según el informe de diciembre de 1937 (*Romea*) Arroyo lo señala como uno de los hombres idóneos y de confianza: «Independiente, retraído a su hogar, pero conocedor del país. Es persona íntegra». Según Arroyo, informe de fines de 1939: «Caballeroso y muy digno. Católico y tradicionalmente de derechas. Administrativamente deficiente por falta de aptitud y, en carácter, extremadamente débil».

También demuestra su actividad e iniciativa en la concienzuda depuración de denominaciones del viario capitalino, nada gratas al régimen. Así como es pública su estrecha colaboración con la Iglesia católica y sus organizaciones, en especial con Acción Católica masculina, colaborando con cierta frecuencia en algunos de sus actos. Continúa en su puesto de gestor municipal en el inicio de la era Orbaneja, marzo de 1938, a pesar de la profunda remodelación de cargos que el nuevo gobernador civil impulsa en todas las instituciones de la Isla.

Así sucede, ya que es uno de los hombres en los que se apoya el gobernador Orbaneja, quien lo designa primero como presidente de la Junta de Obras del Puerto y un año más tarde le otorga la presidencia del Cabildo Insular. Es por su familia, relaciones y riqueza una persona que está por encima de las fracciones y las dos lo respetan y tratan de apoyarse en él.

Según Guitart (informe fechado a principios de 1940):

Francisco La Roche Aguilar: Fue Presidente del Cabildo y Alcalde de la Capital durante la Dictadura. Como presidente de la primera de las citadas corporaciones y siendo secretario Antonio Lara, se preparó el advenimiento de la República y se cometieron toda clase de venalidades de orden administrativo por su incompetencia y falta de carácter. Viejo político, sólo protege los intereses de sus amigos y siendo persona de gran capital, hoy está al frente de la Junta de prestación personal y otros órganos por lo que cobra cuantiosos sueldos que íntegros ingresa en su cuenta del banco de España.

⁵⁴⁵⁶ AMSCT, Sección de Personal, expedientes. Informe elevado por el alcalde Vara Terán a petición del gobernador civil Fuentes Serrano en cumplimiento del oficio de 28 de abril de 1937.

Pertenece, y en muchos casos dirige, a partir de 1938 a un número de instituciones considerable, de las que han sobrevivido en el nuevo régimen, como es la Cruz Roja, formando parte de su junta directiva de 1938, como contador.

Todo parece apuntar que es el conspicuo reaccionario político tinerfeño en el que Vicente Sergio Orbaneja y por ende las máximas autoridades franquistas se apoyan, ya que entre 1938 y 1940 ocupa simultáneamente varios de los más importantes cargos de la Isla. El régimen franquista le premia los grandes servicios prestados en los dos primeros años de guerra designándole, como ya se ha dicho, presidente de la Junta de Obras del Puerto, presidencia, que ostenta hasta su muerte en 1948, para la que es designado en agosto de 1938. Sin duda La-Roche Aguilar es el primer y más importante colaborador de la dictadura franquista durante los años 40 del pasado siglo. El 25 de mayo de 1939 es designado, por el falangista Sergio Orbaneja, gobernador de la provincia, presidente del Cabildo Insular, puesto que ocupa por segunda vez, del que cesa el 3 de abril 1943. Se le nombra presidente de la Mancomunidad Provincial (1939-1945) y no olvidemos que era presidente del Consejo de la Caja de Previsión Social de Canarias (1924-1940), así como es también gobernador civil de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife de forma interina, primero como sustituto de Orbaneja cuando este se ausentaba⁵⁴⁵⁷, y luego durante casi dos años, a principios de la década de los 40. Participa también junto con otros conspicuos prohombres, prebostes del régimen, en los organismos económicos y de negocios que emprende el régimen franquista en la Isla impulsados por el Mando Económico, bajo la dirección directa del mando del capitán general, primero el general Serrador y luego el capitán general García Escámez. Es vocal titular de CACITSA⁵⁴⁵⁸, de la que tenía un importante paquete de acciones⁵⁴⁵⁹.

⁵⁴⁵⁷ Una muestra de confianza ya que con su designación se rompía con la tradición de designará en estos casos al presidente de la Audiencia Provincial.

⁵⁴⁵⁸ «La noticia de la elección del Consejo de administración de CACITSA apareció en *El Día*, el 23 de octubre de 1943. El consejo estaba integrado por:

PRESIDENTE, Joaquín N. García Pallasar. VICEPRESIDENTE, Emilio Gutiérrez Salazar, SECRETARIO, Miguel Zerolo Fuentes, VICESECRETARIO, Guillermo Renshaw Machado.

VOCALES propietarios y suplentes de los partidos judiciales:

SANTA CRUZ DE TENERIFE. Propietario Manuel Cruz Delgado, suplente José Fumero Pérez.

LA LAGUNA. Propietario, Salvador Iglesias Domínguez, suplente, Agustín Monteverde Lugo.

LA OROTAVA. Propietario Juan Pérez Suárez, suplente, Fernando Salazar Bethencourt.

ICOD, propietario, Luis López de Ayala y Burgos (Marqués de Villafuerte), suplente, Atilano de La Torre Cáceres.

GRANADILLA. Propietario, Cecilio Marrero Martín, suplente Manuel González Pérez.

S/C LA PALMA. Propietario Antonio Carrillo Carballo, suplente José Duque Martínez.

LOS LLANOS DE ARIDANE. Propietario Fernando del Castillo Olivares y Vandewalle, suplente Pedro Gómez Acosta.

SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA Y VALVERDE, Propietario, Manuel Díaz Jiménez, suplente Domingo Trujillo Trujillo.

Es sin duda uno de los más importantes servidores del franquismo en Tenerife en sus primeros años y se interrumpe su progresión servicial a la dictadura por su temprana muerte, su fallecimiento se produce cuando contaba casi 62 años de edad. Muere en la cima de su poder provincial el 27 de septiembre 1948. Se le ha dado su nombre a una de las más importantes avenidas de la capital de la Isla, por acuerdo municipal de fecha 25 de junio de 1952, aunque popularmente a esta vía se la siga conociendo como Avenida de Anaga.

II.1.3 FRANCISCO AGUILAR Y PAZ

Otro personaje representativo de los vencedores tinerfeños en la Guerra Civil y fiel servidor de la dictadura franquista es Francisco Aguilar y Paz, aunque no traza tan brillante trayectoria en el ejercicio del poder político como el anterior conspicuo prócer franquista. Este prohombre falangista, que pertenece a una generación muy posterior a La-Roche, tendrá a lo largo de su vida política y profesional un papel importante dentro de la estructura jerárquica del Movimiento y actuará también como intermediario de los intereses de la oligarquía insular tinerfeña en Madrid. Su origen y su vivencia de juventud es diametralmente opuesta a la del proecto burgués La-Roche. Es Francisco Aguilar y Paz natural de Santa Cruz de Tenerife, en la que nace el 14 de noviembre de 1905, falleciendo en la misma el 24 de noviembre de 1997. Licenciado en Leyes por la Universidad de La Laguna y doctor en Filosofía y Letras por la Universidad Complutense. Militante socialista primero, importante agitador social. Significado dirigente y propagandista del PSOE tinerfeño en los primeros años de la República, fue cofundador en 1932 del Instituto de Estudios Canarios⁵⁴⁶⁰ y colaborador de la revista republicana *Proa*. Buen orador, participa

VOCALÉS DE LIBRE ELECCIÓN: propietario Francisco La Roche-Aguilar, suplente, Julio Hernández Cruz. propietario Domingo Pisaca Márquez, suplente Antonio Oramas y Díaz Llanos. Propietario Casiano García Feo, suplente Enrique Ascanio Méndez. Propietario Fernando del Hoyo Machado (vizconde del Buen Paso), suplente Rafael Machado Llarena. Propietario Luis Benítez de Lugo y Velarde, suplente, Tomás Machado Bello, Propietario Melchor Martel Oramas, suplente Pedro Fernández Perdigón. Propietario Leopoldo Cologan Zulueta, suplente. Francisco Machado Pérez. Propietario Pedro Dorta Pérez, suplente. Alonso Ponte Llarena». GUERRA PALMERO, Ricardo A., *Autarquía y hecho diferencial canario (1936-1960)*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2005a, p. 193.

⁵⁴⁵⁹ Si recorremos el listado de miembros de esta institución estamos ante el núcleo duro del poder y los negocios de la oligarquía terrateniente y burguesía comercial tinerfeña que actúan de nuevo en comandita. A esta época y organismo el historiador Ricardo A. Guerra Palmero le dedica un amplio y enjundioso estudio en *Ibidem*, pp. 183-197.

⁵⁴⁶⁰ La pequeña biografía-obituario que se dedica a uno de sus últimos fundadores vivos es significativa. Puede leerse en las páginas 265-266 del n.º 42 de la revista del Instituto.

[http://www.iecanvieravirtual.org/images/estudioscanarios/27.Estudios%20Canarios,%2042%20\(1998\).pdf?phpMyAdmin=PUu336x4crUVGeXzTEDN5z3ljte](http://www.iecanvieravirtual.org/images/estudioscanarios/27.Estudios%20Canarios,%2042%20(1998).pdf?phpMyAdmin=PUu336x4crUVGeXzTEDN5z3ljte)

en los primeros años 30 en la extensión y popularización de su partido. Destacado elemento de la cultura en la Isla fue miembro fundador de *Gaceta de Arte*. Notorio líder del socialismo tinerfeño, es profesor ayudante de la cátedra de Derecho Internacional de la Universidad de La Laguna.

Realiza, en 1935-1936, ampliación de estudios en Madrid y Alemania, posgrado de doctorado becado por el Cabildo Insular, en la Universidad de Tubinga, donde se convierte en un fervoroso admirador del nazismo. El estallido de la guerra le sorprende en Alemania, desde la cual negocia su seguridad personal para su regreso a la Isla, consiguiéndolo en octubre de 1936, avalado, entre otros, por el cacique católico Andrés Arroyo y el rotario José Manuel Guimerá. De inmediato, recién llegado, es designado jefe de propaganda de Falange en noviembre de 1936, y el 4 de diciembre hace su primer gran discurso sobre Falange en el Teatro Guimerá. Pertenece a la Junta del Ateneo de La Laguna, ocupando el cargo de secretario general de la misma⁵⁴⁶¹. Con rapidez se hace con el poder real en el partido fascista de Tenerife, pues es el hombre más preparado y capaz de la organización falangista. En la unificación y su transformación en FET-JONS en Tenerife, 4 de mayo de 1937, conserva su jerarquía a la vez que se hace más imprescindible como referente y cuadro político de la organización franquista, para un año y medio más tarde de su regreso a Tenerife, convertirse en el jefe provincial de Falange desde el 23 de febrero de 1938 hasta unos meses después del final de la contienda, en el que vuelve a ocupar su puesto de jefe de Propaganda⁵⁴⁶² y director del periódico *El Día*, portavoz oficial del Movimiento en la provincia.

⁵⁴⁶¹ *La Prensa*, 3 de enero de 1937.

⁵⁴⁶² Cada vez más centralizado el poder en manos de los gobernadores civiles, que en el caso de la provincia tinerfeña no solo desempeña la jefatura del partido sino asume competencias de propaganda, a las que le presta mayor atención a estas tareas poniéndolas en manos directamente de los gobernadores civiles, a pesar de las interferencias que esta medida pueda ocasionarse con las estructuras y funciones reservadas hasta ahora al partido único. El conflicto entre las jerarquías del partido y las autoridades civiles a nivel provincial va a estar a la orden del día y ni siquiera disposiciones como la siguiente van a ser capaces de aclarar e impedir el estallido de estos conflictos, que en Tenerife, por la especial alianza entre gobierno civil y jerarquías de Falange, este conflicto está muy atenuado en estos primeros momentos de la posguerra inmediata:

«ESTADO ESPAÑOL. MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN
EXCMO. SEÑOR:

Creada en cada provincia la Jefatura provincial de Propaganda, como órgano al que están encomendadas, dentro del territorio de su jurisdicción, las funciones propias del Servicio Nacional del mismo nombre, precisa señalar la relación que deben guardar dichas Jefaturas provinciales con los Gobernadores Civiles:

1.^a— Los Gobernadores Civiles, como representantes del Gobierno en la provincia y autoridades del Ministerio de la Gobernación en la misma, son superiores jerárquicos de los Jefes provinciales de Propaganda.

2.^a— No obstante lo establecido en la regla precedente, los Gobernantes Civiles deberán abstenerse de alterar las decisiones de los Jefes de propaganda en cuanto afecte al aspecto formal de sus

El biografiado en el Partido Único, versus la Falange durante la Guerra Civil, ocupó la Jefatura Provincial durante buena parte del conflicto bélico hasta su final. Establece como primer jerarca provincial del partido franquista una estrecha colaboración con el gobernador Vicente Sergio Orbaneja, participando en sus proyectos y tratando de dinamizar e insuflar a la organización falangista tinerfeña una política y dotarla de un dinamismo que no poseía, ni su estructura, ni sus militantes y cuadros se lo permiten, ya que en general son muy deficientes.

Aunque por razones de controversia y animadversión política por parte de elementos de la oligarquía, el Ejército pero sobre todo del propio Partido, consiguen que se abra expediente depurador, del que de manera provisional se le destituye de todos sus cargos y se le confina en un punto dentro de la Isla durante unos meses. La partida de Orbaneja le obliga a marchar a Madrid en 1940, ya que se le depura y se recuerda su pasado socialista durante la República. Entre las acusaciones que se hacen en los diferentes informes que se envían en su contra podemos citar la de haber sido amigo y animador de los jóvenes escritores izquierdistas reunidos alrededor de *Gaceta de Arte* y del Círculo de Bellas Artes de la capital de la Isla. Una vez instalado en Madrid hará una brillante carrera como alto burócrata falangista en la capital; ingresó en el Cuerpo Técnico de la Administración Local, por mediación del subsecretario del Ministerio de Trabajo, Esteban Pérez González, hermano del que unos pocos años más tarde sería ministro de la Gobernación de Franco, Blas Pérez, y ocupa un puesto administrativo en este ministerio. Gracias a la protección de su paisano se le nombra director de la Escuela Social de Madrid, institución fundada durante la Dictadura de Primo de Rivera. Ligado siempre durante su dilatada carrera funcionarial al Ministerio de Trabajo, desempeñará además la dirección de la Escuela de Capacitación Social de Trabajadores, participará en la fundación y desarrollo de las Universidades Laborales, tan caras al Régimen franquista, impulsadas por su más

funciones y, singularmente, a ornato y estética.

3.^a— Por lo que se refiere al aspecto político y de Orden público los Jefes de propaganda actuarán en un todo de acuerdo y con subordinación a los Gobernadores. Por consiguiente, todo acto público (reunión, manifestación, etc.) que se celebre bajo los auspicios de la Jefatura Provincial de Propaganda; deberá obtener la apropiación del Gobernador, quién a su vez recabará si fuere preciso la autorización del Ministerio.

4.^a— Cuando se trate de campañas de propaganda de carácter nacional o de actos que respondan a Programas que comprendan todas o la mayor parte de las provincias, no será precisa la aprobación del Gobernador Civil; pero éste deberá tener conocimiento oficial de que los actos a celebrar se encuentran en dicho caso.

5.^a— Los Jefes provinciales de Propaganda deberán asesorar y auxiliar a los Gobernadores Civiles cuando estos lo recaben en materias propias de la competencia del Servicio.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Burgos 27 de mayo de 1939.— AÑO DE LA VICTORIA». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil, 1922-1964. Caja 2.5.1.6.

conocido ministro de Trabajo, José Antonio Girón de Velasco. Fue durante años director de la Escuela Social de Madrid y rector de la Universidad Laboral de Tarragona. También ocupó la representación de España ante la OIT y en la Oficina Iberoamericana de la Seguridad Social.

Es autor de numerosa obra sobre derecho laboral y ámbito social del Régimen. Procurador en Cortes por Tenerife, uno de los representantes oficiosos de los intereses de la burguesía tinerfeña en Madrid durante la dictadura franquista.

Entre otras distinciones y honores tiene la Medalla de Honor al Merito en el Trabajo y en 1990 se le nombra Hijo Predilecto de Santa Cruz de Tenerife⁵⁴⁶³, ya residenciado en la capital tinerfeña. Ha recibido distintos homenajes y distinciones, como del Hogar Canario de Madrid⁵⁴⁶⁴, del que fue fundador en 1949, y diversas muestras de adhesión del presidente del Gobierno Autónomo, Manuel Hermoso y del presidente del Cabildo Adán Martín Menis. Retirado en la Isla recibe constantes homenajes como en marzo de 1995, en el que el Casino de Tenerife le hace entrega de su más alta distinción, la insignia de oro y brillantes de la elitista sociedad santacrucera. Promovido por un grupo de amigos aparece en julio de 1997⁵⁴⁶⁵ un libro homenaje, bajo la dirección de Dimas Coello, al cumplir Aguilar y Paz los 92 años. En el Parque Municipal de Santa Cruz de Tenerife, García Sanabria hay un paseo, el más largo y céntrico de ellos, que lleva el nombre de Francisco Aguilar y Paz. En 1998 y a título póstumo el gobierno autónomo de Canarias le concede la Medalla de Oro de Canarias⁵⁴⁶⁶.

II.1.4 CÁNDIDO LUIS GARCÍA SANJUÁN

Es el siguiente personaje que nos parece representativo de los grandes vencedores en la Guerra Civil en Tenerife, y del que se reseña una parte de su trayectoria vital. Esta se desenvuelve en la Isla, en la que desarrolla una importante carrera política y profesional,

⁵⁴⁶³ *El Día*, 11 de julio de 1993 y 7 de agosto de 1994.

⁵⁴⁶⁴ *El Día*, 27 de junio de 1993, con motivo del reciente homenaje que se le hace en el Hogar Canario de Madrid. Él es uno de los fundadores en 1949, los que están presentes son destacados y conspicuos personajes en su gran mayoría fervorosos admiradores y servidores de la dictadura franquista. Fundadores del Hogar Canario:

Leopoldo de la Rosa, Jesús M^a Perdigón, Gregorio Toledo, José González Álvarez, Nicolás Redecilla, Miguel Santiago, Rafael Díaz Llanos, Luis Cobiella, Fernando del Castillo-Olivares, Antonio Lecuona, José Pérez Vidal, Matías Vega, Guillermo Mac-Kay, Adolfo Duque, Lorenzo Valenzuela, Pelayo López Martín- Romero, Federico Cuyás, Antonio Betancor, Ricardo Ruiz Benítez de Lugo, Pedro Matos Massieu, Pedro Schwart Díaz-Flórez, Miguel Zerolo, Juan Bautista Acevedo.

⁵⁴⁶⁵ *El Día*, 13 de julio de 1997.

⁵⁴⁶⁶ http://www.guanches.org/enciclopedia/index.php?title=Medalla_de_Oro_de_Canarias

simultaneada por la participación en múltiples negocios e iniciativas económicas y empresariales, constituyéndose en una de las principales figuras, durante décadas, de los negocios y la política tinerfeña, manteniendo su primacía hasta su muerte, bastantes años más tarde de la desaparición física del dictador Francisco Franco, al que sirve desde el primer día de la rebelión militar a la que se adhiere. Es el prototipo de un miembro de la burguesía comercial tinerfeña, nace en el seno de una familia adinerada de comerciantes e importadores que además es durante la guerra funcionario del Estado, militar profesional del ramo de Intendencia, del que había sido oficial de complemento.

Cándido Luis García-Sanjuán nació en Santa Cruz de Tenerife el 18 de agosto de 1906 en el seno de una acomodada familia de la burguesía chicharrera; estudió Bachillerato en el Instituto Municipal y a su término cursó Ciencias Económicas, primero en la Universidad de Lovaina, entre 1922 y 1925, y en la de Liverpool en los dos años siguientes. De regreso a la capital tinerfeña fue oficial de complemento de Intendencia en 1929; estudia Derecho en la Universidad de La Laguna, doctorándose en la Complutense en 1930.

En 1.932, con un grupo de empresarios agrícolas tinerfeños, crea la Asociación Agrícola Provincial, dedicada a la defensa de los intereses económicos y agrícolas de la provincia, con eficaz actuación en los años comprendidos entre 1.933 y 1.936. En la misma fecha, con un grupo de tinerfeños, crea la Asociación de Amigos del Puerto de Santa Cruz de Tenerife. En 1.933 arriendan unos terrenos en Los Rodeos-Naranjeros para la construcción del Club de Golf de Tenerife, que fue inaugurado en 1.935, en cuya fecha fue secretario⁵⁴⁶⁷.

Es militante de APA (Acción Popular Agraria, columna vertebral de la CEDA) en Tenerife, así como miembro destacado de Acción Católica. Se casa el 29 de abril de 1936 con M^a Candelaria Ruiz-Benítez de Lugo y Zárate.

Se presenta voluntario en los primeros momentos del Alzamiento militar (por lo que se le otorga la medalla de bronce de la capital tinerfeña) y es nombrado teniente de Intendencia. Será uno de los miembros importantes del entorno de confianza del comandante general Ángel Dolla, quien le encarga de la sección de la recaudación de los donativos en oro de la provincia, designándole presidente de la Comisión pro recogida de oro, medida que hay que ubicar dentro del proceso de desposesión económica de las clases subalternas tinerfeñas en el que se han embarcado los militares rebeldes, dentro del esfuerzo de guerra que exigen a su retaguardia. Tarea que realiza durante buena parte de la

⁵⁴⁶⁷ DOMINGO DE LAGUNA, *op. cit.*, p. 198.

guerra, ocupando este puesto, acompaña al comandante general, general Dolla Lahoz en sus múltiples viajes por las Islas y el interior de Tenerife:

Es indispensable, es apremiante que todos entreguen cuanto oro posean. Bien sabemos que son muchos que han entregado cuanto tenían, pero también queda la mayoría, que ha hecho una primera donación y está pendiente de entregar lo que les queda [...]. Porque ¿quien tendrá el valor de ostentar después de este llamamiento de la Patria una alhaja?⁵⁴⁶⁸

Él mismo emprende acciones de propaganda política explicando los valores ideológicos del nuevo régimen; ocupa durante la guerra puestos de importancia en la jerarquía provincial de Acción Católica.

Ya en 1939 consigue plaza por oposición como fiscal, plaza que desempeña en la capital de la Isla hasta 1967, año en que se jubila. Fue durante nueve años profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, cargo que deja al ser nombrado alcalde de Santa Cruz de Tenerife (1946-1949). Además de alcalde de la ciudad, fue García Sanjuán durante 16 años presidente de la Junta de Obras del Puerto (julio 1961-agosto 1977). También fue procurador en Cortes y consejero de la Mancomunidad de Cabildos. En 1981 fue designado por el Consejo del Poder Judicial como magistrado suplente de la Audiencia Provincial.

Durante años se dedicó al negocio familiar de importación y exportación de fruta, así como mayorista y a los Almacenes Le Printemps y desarrolla una muy activa trayectoria en la creación de diversas sociedades mercantiles: almacenes, agencia de viajes y una empresa de construcción. A partir de 1950 se introduce en el negocio hotelero, creando HOTESA, una de las firmas locales importantes del sector. Funda diversas sociedades agrarias; cofundador de Ferry Gomera; presidió durante años la sociedad Teleférico Pico Teide S.A.; interviene activamente en el sector del seguro. Consejero de multitud de empresas y miembro de honor de múltiples sociedades, entre las que cabe destacar su presidencia del Skál Club, Unión Mutua Tinerfeña, Real Automóvil Club,

⁵⁴⁶⁸ *La Prensa*, 23 de octubre de 1936. El 28 de abril de 1941 se le instruye a Cándido L. García Sanjuán una causa, la 66/41, por auxilio a la rebelión militar, en la que se investiga sobre un robo de una crecida cantidad de oro y joyas en su domicilio, causa que al final se sobresee sin consecuencias para el imputado el 6 de junio de 1942, pero sí son condenados los dos ladrones. La recaudación de oro, en su mayor parte «donado» por las clases subalternas de la Isla, que fueron despojadas de las alhajas familiares, fue una de las desposiciones importantes que sufrieron en esta época y que dio lugar a todo tipo de latrocinios y abusos. En este sentido, cuenta el profesor Antonio González en sus memorias: «El oro era enviado para comprar cañones o fusiles para matar a los enemigos de la patria, mientras que las piedras preciosas se quedan en Canarias, seguramente como pago del esfuerzo hecho para reunir las». GONZÁLEZ Antonio, *op. cit.*, p. 85.

Rotary Club de Tenerife y el título antiguo de esclavo mayor de la Real Esclavitud del Cristo de La Laguna⁵⁴⁶⁹, etc.

Es uno de los grandes empresarios turísticos tinerfeños que interviene en el desarrollo turístico del Puerto de la Cruz⁵⁴⁷⁰ y, según testimonios orales hechos al autor de algunos portuenses y recuerdos de actividades sindicales del autor, el auténtico hombre fuerte de la patronal turística tinerfeña que dirige el sector con mano de hierro, conocido con el sobrenombre del «dinosaurio» por los trabajadores de hostelería, al que preceptivamente se le consultaba cualquier modificación salarial y su decisión era la determinante para la firma de los convenios del sector.

Estaba en posesión de múltiples condecoraciones entre las que destacan las grandes cruces de Isabel la Católica, del Mérito Civil, del Mérito Naval, del Mérito Militar, la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort, medalla de plata al Mérito en el Trabajo, medalla de Campaña, medalla de bronce de la capital de la Isla y la Medalla de Oro de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife⁵⁴⁷¹. Una calle de la ciudad de la que fue alcalde lleva su nombre.

⁵⁴⁶⁹ *El Día* 11 de junio de 1943, presidida por el obispo Fray Albino una delegación de la Venerable Esclavitud del Santísimo Cristo de La Laguna entrega al general Franco un pergamino con el nombramiento de Esclavo Perpetuo. *Tenerife, siglo XX*, p. 534.

⁵⁴⁷⁰ Muy controvertida su actuación, como un auténtico cacique prepotente, tal como se vislumbra de lo que aporta el investigador Nicolás González Lemus en este artículo <http://eldia.es/2010-01-20/NORTE/6-Candido-Luis-Garcia-Sanjuan-Isidoro-Luz-Carpenter.htm>

⁵⁴⁷¹ Los honores y recompensas recibidos son numerosos, entre ellos se pueden destacar: Caballero de la Orden de Malta; Comendador de la Orden del Santo Sepulcro; Infanzón de Yllescas; Hidalgo a Fuero de España; Medalla de Oro de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife; Gran Cruz de Alfonso X el Sabio; Gran Cruz al Mérito Naval; Gran Cruz al Mérito Militar; Gran Cruz al Mérito Civil; Gran Cruz de Cisneros al Mérito Político. Presidente de la Real Academia de Doctores; Presidente de Honor del Colegio Nacional de Economistas; doctor en Derecho y en Ciencias Políticas y Económicas. Falleció en Santa Cruz de Tenerife el 19 de enero de 1993 a los 82 años de edad. *Diario de Avisos y Gaceta de Canarias* del 20 de enero de 1993. También DOMINGO DE LAGUNA, *op. cit.*, pp. 197-200.

Pedro Medina Sanabria, investigador de la Historia de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, divulgador de una ingente cantidad de documentos sobre la capital tinerfeña correspondiente de los siglos XIX y XX, del archivo municipal, que se puede consultar en su web. Él recupera la moción presentada por el grupo municipal socialista [sic], dirigido por M^a Dolores Pelayo, elevada al pleno municipal para la concesión a Cándido Luis García Sanjuán la medalla de oro de la ciudad, que le fue concedida, evidentemente. Del expediente abierto extraemos los párrafos siguientes sobre los apoyos sociales que obtuvo la petición, cargos y meritos del personaje:

«Y habiendo recibido adhesiones de 148 vecinos de esta Ciudad, así como de sus compañeros en la Corporación que presidió como Alcalde de esta Ciudad, y de Organismos y Asociaciones tales como Círculo de Amistad XII de Enero, Cámara Oficial de Comercio Industria y Navegación, Asociación Caritativa de la Infancia Doctor Guigou; Asociación Provincial de Consignatarios de Buques; el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y la empresa Pemoro, que evidencia la acogida que ha merecido el acuerdo de esta Excmo. Corporación para rendir honores a tan ilustre personalidad

Elegido procurador en Cortes en representación del ayuntamiento, así mismo Vicepresidente de la Junta de Obras del Puerto y en 1950 Consejero del Excmo. Cabildo Insular, con posterioridad fue designado Presidente de la Junta de Obras del Puerto, impulsando obras que han resultado importantísimas para el Puerto de Santa Cruz. Su destacada participación en el Campo del Turismo es asimismo digna de resaltar, desde donde promocionó empresas que contribuyeron al desarrollo turístico del Puerto de la Cruz, y después a la de Playa de las Américas, actuando muchas veces con su iniciativa

II.1.5. TEÓDULO GONZÁLEZ PERAL, CORONEL JEFE DE ESTADO MAYOR

Por último, para completar este pequeño muestrario de vencedores de la Guerra Civil en Tenerife, una breve biografía de un no nacido en la Isla, aunque lo suficientemente enraizado en ella. Es la figura de un jefe militar profesional que no solo se subleva el 18 de julio de 1936, sino que es parte fundamental en la conspiración previa al golpe y figura clave para el triunfo de este en la Isla y el Archipiélago, y elemento fundamental para el funcionamiento del nuevo régimen en la Isla y los grandes servicios de todo tipo que Canarias presta como retaguardia muy activa al triunfo de las armas franquistas en la Guerra Civil. Este militar tan importante no puede ser otro que el coronel-jefe de Estado Mayor de la Comandancia General de Canarias, el coronel-jefe de Estado Mayor Teódulo González Peral.

Nace este conspicuo jefe militar golpista en la localidad de Antigüedad, provincia de Palencia, el cuatro de abril de 1879, siendo hijo de Ezequiela Peral Royuela y Agustín González Sáiz. Ingresó como alumno de Caballería el 1 de julio de 1897, cursando los estudios correspondientes en la Academia de Caballería hasta fin de agosto de 1899,

para conseguir para la Isla mejoras importantes del Gobierno, como es el caso de la obtención de créditos».

Posee una larga lista de condecoraciones que ya por si sola hablan de la relevancia de este Tinerfeño:

1941 Encomienda con Placa de la Orden de Isabel la Católica

1966 La Gran Cruz del Mérito Civil

1969 Gran Cruz Mérito Naval con distintivo Blanco.

1972 Gran Cruz Mérito Militar con distintivo Blanco.

1968 Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort

1968 Medalla al Mérito en el Seguro con categoría de Plata con ramas de palma.

1971 Medalla al Mérito en el Trabajo en su categoría de Plata con rozas de roble.

1975 Medalla de Oro al Mérito Turístico

1975 Medalla de Oro al Mérito en Hostelería.

1978 Gran Cruz de Isabel La Católica concedida por su Majestad el Rey.

1978 Medalla de Plata al Mérito Social Marítimo.

1939 Medalla de Campaña.

1979 Medalla de la Federación de Centros de Iniciativas Turísticas con distintivo rojo.

1975 Presidente de Honor los Skal Clubs de Asturias, y Castellón.

1974 Socio de Honor de los Skal Clubs de Barcelona, la Coruña, Ibiza y Tenerife.

1972 Ingresó en Roma como comendador de la Orden del Santo Sepulcro.

1971 Ingresó en Madrid en la Asociación de Hidalgos a Fuero de España.

1982 Medalla de Honor de la Asociación Española de la Carretera en su categoría de Plata.

Cándido García Sanjuán, falleció el día 2 de noviembre de 1998. Buena parte de los datos biográficos, excepto los referentes a la Guerra Civil que se mencionan, están sacados de la amplia reseña necrológica que apareció en *Diario de Avisos*, del 3 de noviembre de 1998.

«Don Cándido era un hombre listo para servir. Por esa razón era un rotario de verdad. “Siempre fui rotario”, me confesó un día, en una de mis amenas charlas con él». *El Día*, 21 de abril de 2009.

Si se quiere saber más sobre algunas de las andanzas de este personaje y del culto a su persona que todavía le rinde la burguesía chicharrera a uno de los que considera más importantes próceres, reflejo de que consideran el actual régimen como un continuo del anterior consulten estos dos enlaces:

<http://tertuliavillerados.blogspot.com/2010/01/candido-luis-garcia-sanjuan-o-isidoro.html>

<http://www.acdigital.es/noticia/2008-11-28/descubrimiento-del-busto-del-ex-presidente-de-la-autoridad-portuaria-durante-16-a>

obteniendo su despacho de 2.º Teniente de Caballería en 14 de agosto de este año. Es destinado al Regimiento de Cazadores de Villarrobledo, donde permanece un año y a finales de agosto de 1900 es aceptado como alumno de la Escuela Superior de Guerra. Entre los años 1903 y 1905 es ascendido al empleo de primer teniente y permanece en el mismo regimiento así como haciendo los cursos de Estado Mayor, que supera realizando las prácticas en diferentes regimientos de las distintas armas, hasta que el 29 de julio de 1905 es destinado al Estado Mayor del 7.º Cuerpo de Ejército, donde continúa sus prácticas. El 20 de agosto de 1906 es ascendido al empleo de capitán de Estado Mayor, ocupando el cuarto puesto de su promoción. El 26 de noviembre de 1914 asciende a comandante de E.M. por antigüedad, permaneciendo en este empleo casi catorce años, todos de servicio en la Península. Ascendido a teniente coronel de Estado Mayor, con efectos de 4 de agosto de 1923, está destinado en la sexta región militar, de la que unos años más tarde es destinado al Archipiélago en concreto Por R.O.C. de 30 de marzo de 1926 (D.O. número 72), se le destina a la Capitanía General de Canarias a la que se incorporó el día 8 de mayo del mismo años de 1926, desempeñando los servicios de su clase, como jefe de la Sección de Estado Mayor y 2.º jefe de la Capitanía General.

Ya en la capital del Archipiélago se integra en la sociedad tinerfeña, participando en el desarrollo de lo que luego sería la primera estación de radio comercial del Archipiélago, Radio Club Tenerife, EAJ 43, de la que en 1930 llegó a ser el presidente de la sociedad impulsora de la emisora. En febrero de 1930 y durante unos meses Teódulo G. Peral ostenta la presidencia de Radio Tenerife, de la que será, unos pocos años más tarde, en plena guerra nombrado presidente honorario.

Tras el advenimiento de la República, el 4 de mayo de 1931, Teódulo González Peral presta adhesión, fidelidad y acepta servir con lealtad al nuevo régimen, a la República recién proclamada, firmando el pliego correspondiente con arreglo al artículo 3.º del Decreto del Gobierno Provisional, de 22 de abril de 1931 (D.O. n.º 90).

En 1936 asciende a coronel de Estado Mayor⁵⁴⁷², quedando en comisión de servicio⁵⁴⁷³ en el Archipiélago en espera de la incorporación del titular del cargo el coronel

⁵⁴⁷² «Por O.C. de 6 de febrero de 1936 (D.O. n.º 32) se le concede el empleo de Coronel de Estado Mayor con la antigüedad de 21 de enero anterior. Y por orden telegráfica del Ministerio de la Guerra de 8 de febrero se le destina en comisión a la Jefatura de Estado Mayor de la Comandancia Militar de Canarias hasta la incorporación de su relevo». Hoja de servicios. Declaración. Archivo General Militar de Segovia. Sección CG. Legajo G-336. AGMS. Hoja de servicios de Teódulo G. Peral. Declaración. A partir de ahora AGMS.

⁵⁴⁷³ Según su hoja de servicios en la refiere estos hechos: «Por OC de 6 de febrero se le concede el empleo de Coronel de Estado Mayor con la antigüedad de 21 de enero anterior y por orden telegráfica del Ministerio de la Guerra de 8 de febrero se le destina a comisión a la Jefatura de Estado Mayor de la

Luis Villanueva-López Moreno, situación en la que permanece hasta el 18 de julio de 1936, a pesar que es nombrado jefe de Estado Mayor de la 8.^a región militar, Galicia⁵⁴⁷⁴ (ninguno de los dos jefes llegan a tomar posesión de sus recién designados cargos) aunque se le mantiene en su puesto en espera de la llegada de su sustituto, cosa que no se produce. Esta interinidad no impide servir a los designios de su nuevo superior, el general de división Francisco Franco Bahamonde, al que va a acompañar en buena parte de sus actos oficiales.

Desde la llegada a la capital tinerfeña del nuevo comandante militar del Archipiélago, el general Franco, el 13 de marzo de 1936, el coronel Teódulo G. Peral⁵⁴⁷⁵ se convierte en uno de sus íntimos e imprescindibles colaboradores, y su actuación será poner al corriente al general sobre la situación sociopolítica de la Isla y el Archipiélago, hacerle una descripción de los elementos de la guarnición a sus órdenes y hasta organizar su guardia personal. Establece las medidas de seguridad del comandante militar y su familia, y rodea al general de una escolta permanente de oficiales de todos los cuerpos⁵⁴⁷⁶. Organiza por órdenes directas del comandante militar un operativo militar permanente en el que incluyen a la Guardia Civil tinerfeña, tempranamente imbricada en el intento golpista que se estaba urdiendo. Continúa en sus funciones de jefe de Estado Mayor y acompaña a su general a una revista de las fuerzas de Gran Canaria, viaje que tiene lugar en las postrimerías del mes de mayo⁵⁴⁷⁷. El coronel González Peral es, asimismo, el

Comandancia Militar de Canarias hasta la incorporación de su relevo». «Por OC de 26 de febrero se le destina a situación disponible forzoso en la Comandancia Militar de Canarias y en comisión de Jefe de Estado Mayor de la misma hasta la incorporación de su relevo. Por OC de 6 de marzo se le nombra jefe de Estado Mayor de la 8.^a división Orgánica y por orden telegráfica de 26 del mismo mes se dispone continúe en su anterior cometido hasta la incorporación de su relevo». AMGS.

⁵⁴⁷⁴ «Por O.C. de 6 de mayo (D.O. n.º 56) se le nombra Jefe de Estado Mayor de la 8.^a División Orgánica (La Coruña) y por orden telegráfica de 26 del mismo mes se dispone continúe en su anterior cometido hasta la incorporación de su relevo». Hoja de servicios. Declaración. AGMS.

⁵⁴⁷⁵ Este es el perfil del coronel jefe de Estado Mayor para Fray Albino, el obispo de Tenerife: «Encargado del mando en Tenerife quedaba el Coronel de Estado Mayor D. Teódulo González Peral, adictísimo a Franco y a quien esté había dado ya las órdenes oportunas para la realización de sus planes». GONZÁLEZ MENÉNDEZ-REIGADA, Albino, *op., cit.*, 1939, p. 118.

⁵⁴⁷⁶ «Que la ineficacia de tal protección, le decidieron a convocar en su despacho una reunión de los Jefes de Cuerpo, exponiéndoles los antecedentes de tan funestos planes, acordándose por unanimidad, el constituir una escolta personal del hoy Generalísimo por Oficiales de las distintas Armas y Cuerpos, y a fin de no vincular en un reducido número, el alto honor de tan sagrada y arriesgada misión, se exploró la voluntad de los Oficiales, dándose la destacada circunstancia, de anotarse todos sin excepción alguna, prueba de la sentida veneración y profunda admiración que nos unía a tan relevante figura militar. El servicio se nombraba diariamente y por turno, actuando bajo mi Dirección e Inspección personal, aportando los Oficiales sus coches si los poseían, o contratando los del servicio público; y haciéndose aquel, con la mayor discreción, para evitar el conocimiento de la alta personalidad protegida». Hoja de servicios. Declaración. AGMS.

⁵⁴⁷⁷ «El 25 de mayo marchó a Las Palmas acompañando al Excmo. Señor Comandante Militar de Canarias don Francisco Franco Bahamonde que revistió e inspeccionó las fuerzas y servicios de aquella guarnición regresando a Santa Cruz de Tenerife el 29». Hoja de servicios. AMGS.

principal muñidor de la reunión de la guarnición de la Isla en las Raíces, el 17 de junio, reunión que sirve para acatar y reconocer como su caudillo al general Franco y es uno de los jalones del golpe que los conspiradores cívico militares tinerfeños organizaban. Todo ello según confiesa le va a significar tener que defenderse de las persecuciones de sus enemigos, acusando a la primera autoridad civil el gobernador republicano, Vázquez Moro⁵⁴⁷⁸:

Que todas estas medidas concitaron contra mi persona, los odios de los extremistas, como así se lo hizo saber a S.E. el General Franco el propio Gobernador Civil, en una entrevista a la que asistí, con motivo de la aparición de letreros insultantes para la Autoridad Militar⁵⁴⁷⁹.

El coronel González Peral está al lado del general Franco en el desarrollo tanto de la conspiración como del complot⁵⁴⁸⁰ que desemboca en el golpe militar del 18 de julio de 1936⁵⁴⁸¹. El cumplimiento de las órdenes de reserva y discreción que le imparte el general

⁵⁴⁷⁸ Que tres meses después del golpe será fusilado y en el consejo de guerra el coronel González Peral es uno de los testigos de cargo contra el gobernador republicano de la provincia.

⁵⁴⁷⁹ AMGS. Hoja de servicios de Teódulo González Peral. Declaración.

⁵⁴⁸⁰ «Que durante todo el día 15 y 16 cooperé modestamente con el Generalísimo, ultimando todos los preparativos para el levantamiento con entera lealtad y entusiasmo, auxiliándole con fe inquebrantable y el máximo celo, y quedando en la Isla de Tenerife como único depositario de la proclama y Bando declarando el estado de guerra y acompañándole en todo momento hasta las 24 horas del indicado día 16 que con su familia embarcó S.E. para Las Palmas». AMGS. Hoja de servicios de Teódulo G. Peral. Declaración.

⁵⁴⁸¹ Así relata el coronel González Peral su actuación el día 18 de julio, según lo describe en su hoja de servicios: «En la noche del 16 de julio concurrió a despedir al Excmo. Señor Comandante Militar que marchó a la Plaza de Las Palmas para asistir al entierro del Gobernador Militar de la misma Excmo. Señor don Amado Balmes, continuando en la Plaza de Santa Cruz de Tenerife como jefe de Estado Mayor de la misma Autoridad Militar y esta causa justifica la constante relación mantenida entre SE y su jefe de Estado mayor, muy principalmente por los graves momentos que se aproximaban y que dieron origen al Movimiento Salvador de España. En la tarde del día 17, y con motivo del movimiento inusitado observado tanto en el Gobierno Civil como en la población, y por este jefe, así como los repetidos llamados telefónicos desde Madrid preguntando por SE el General Franco, y sobre si había alguna novedad en Canarias, dieron a entender a este Jefe que el Gobierno de Madrid se encontraba alarmado por algún hecho que seguramente habría ocurrido en otras guarniciones de la Península o de África, corroborando algo de esto, al poco tiempo, con dos confidencias recibidas por distintos conductos de que aquella misma noche y por un grupo de extremistas sería asaltada la Comandancia Militar con objeto de apoderarse de los documentos que suponían guardaba el General Franco, pertenecientes al proyectado Movimiento, ante lo cual tomó todas las medidas convenientes para responder cualquier agresión, adoptando medidas conducentes a la vez para asegurar el más rápido conocimiento de cualquier noticia que pudiera decidir al mando a tomar resoluciones graves ante la situación, ordenando ala Estación Radio de San Roque en servicio permanente de escucha en distinta gama, a la vez que con el Director de la Telefónica don Demetrio Mestre, persona de gran confianza para que le comunicara cualquier novedad, y además otras medidas de seguridad, tanto en el Edificio de la Comandancia Militar, como de prevención en los Cuerpos y servicios de plaza, dentro de la mayor reserva. A la una y media de la madrugada del 18 la Radio San Roque recogió y le transmitió rápidamente la noticia del levantamiento de la guarnición de Melilla, noticias que seguidamente comunicó por teléfono al Comandante García González Jefe del Estado Mayor de Las Palmas con el ruego de que lo transmitiera a SE el Comandante General que continuaba en dicha plaza. A las dos y media horas de dicho día llamó directamente al Hotel en que se hospedaba celebrando una conferencia telefónica directa y personalmente con SE quedando acordado

Franco tiene unas funestas consecuencias familiares para el que ha cumplido a rajatabla las instrucciones recibidas:

Que esta reserva fue tal (en los días previos a la rebelión), que me impidió poner en guardia a mis hermanos el Comandante de Caballería y el Capitán de Infantería disponible el primero y retirado el segundo, los que residiendo en Madrid, Plaza donde se auguraba una mayor dificultad, pudieron haberla abandonado, saliendo para Valladolid o Burgos donde tenían sus familias, evitándose el ser detenidos, encarcelados y fusilados en Paracuellos, precisamente por ser mis hermanos, siendo después perseguida constantemente sus familias.

La muerte del general Balmes trastoca los planes y modifica las funciones que deben asumir las jerarquías militares que se quedan al frente de las Islas a la marcha del comandante militar y ulteriormente el general Orgaz. En principio, es el coronel Cáceres el que queda al mando de la guarnición tinerfeña, aunque en realidad el que está al frente de todo el operativo golpista, tanto en sus prolegómenos como en su desenlace en la tarde del 18 de julio, es el coronel Teódulo G. Peral⁵⁴⁸². Él es el encargado de la dirección logística

desde ese momento secundar con todo entusiasmo y energía a las tropas de África, haciéndose la declaración del Estado de Guerra en el Archipiélago a las cinco de la madrugada, así como que caso de quedar cortadas las comunicaciones entre Las Palmas y Tenerife quedaba facultado este Jefe para declarar inmediatamente el Estado de Guerra en la Provincia de Santa Cruz de Tenerife. Aún celebró este mismo día dos conferencias más telefónicas con SE el Comandante General comunicándole el entusiasmo y adhesión de las guarniciones que eran garantía del más brillante éxito como estaba previsto y acordado con SE, salieron las fuerzas de sus cuarteles con los diversos objetivos bien definidos los que quedaron cumplidos sin excepción a los pocos momentos, quedando además ocupada militarmente toda la población de Santa Cruz de Tenerife con las fuerzas en los sectores previamente designados y cuyo resultado comunicó telefónicamente a SE, teniendo la inmensa satisfacción de participarle también telefónicamente a la una y media horas de San Roque en el que se le anunciaba que los aeródromos de Tetuán y Larache estaban libres y esperaban impacientes al que había de tomar el mando de las fuerzas de África, noticia esta que recogió el General Franco, con la mayor satisfacción por ser la consigna para levantar el vuelo a las doce horas del mismo día, quedando encargado del mando del Archipiélago el Excmo. Señor General de Brigada don Luis Orgaz Yoldi, que a este efecto se encontraba en situación de disponible en Las Palmas, continuando este coronel como Jefe de Estado Mayor de dicho General. A las diez y ocho horas del mismo día 18 recibió aviso telefónico de que un grupo de guardias de asalto con numerosos paisanos se encontraban sublevados en las inmediaciones de la Plaza de la Constitución, de Santa Cruz de Tenerife, haciendo fuego contra las tropas que ocupaban el Gobierno Civil, disponiendo en consecuencia que salieran inmediatamente una compañía del Regimiento Infantería n.º 38 para repeler la agresión y establecer contacto con las fuerzas del Sector que se alojaban en dicho Centro a la vez que desde la Comandancia Militar ordenaba la salida de una patrulla al mando del capitán de EM don Francisco Rodríguez Martín, con el fin de observar la importancia del núcleo rebelde y adoptar aquellas medidas necesarias para la rápida sofocación de la agresión, dando por resultado que a las diez y nueve horas y treinta minutos, terminó el fuego con un soldado muerto de nuestra parte, por los rebeldes, los que fueron apresados, desarmados y conducidos a la Comandancia Militar». AMGS.

⁵⁴⁸² «Que al atardecer del día 17 del mes tantas veces citado, tuve conocimiento por el hoy Director de la Compañía Telefónica Nacional, de que algo grave ocurría en la Península o en Marruecos, por lo que le rogué estuviese atento por si captaba más noticias, ordenando a la vez a la Estación Militar de Radio en La Laguna, estuviese permanentemente de servicio y a la escucha de Madrid y Tetuán, logrando que tan defectuosa estación de onda larga, lograra a las 1,30 horas del día 18, recibir la noticia de la sublevación del Ejército de África, por un radio de Melilla en el que al dar cuenta se rogaba la urgente presencia del Caudillo, llegando a mi conocimiento rápidamente, dados los enlaces establecidos entre aquella estación y el edificio de la Comandancia General». AGMS. Hoja de servicios de Teódulo G. Peral. Declaración.

del operativo militar preparado previamente según planes establecidos por el general Franco. Ordena a las 3 de la mañana que una hora más tarde se procedan a ocupar los tres sectores en los que se había dividido la capital e imparte a los comandantes de cada uno órdenes precisas de que procedan a la ocupación de los objetivos designados procediendo a aplastar por la fuerza cualquier conato de resistencia si esta se produjese. La orden dejaba muy claro a las fuerzas de ocupación la actuación con la máxima violencia contra cualquier atisbo de resistencia.

Esta situación prevista de reparto de funciones entre los jefes golpistas se modifica en pocos días, el coronel Cáceres Sánchez se traslada a Las Palmas, haciéndose cargo del mando de la guarnición de las Canarias Orientales con el título de comandante militar de Canarias, con carácter interino, mientras que el coronel González Peral asume la jefatura suprema sobre la guarnición tinerfeña⁵⁴⁸³ y tal como le confiere las leyes de guerra el poder absoluto en la provincia⁵⁴⁸⁴.

Varias son las preocupaciones del coronel de Estado Mayor González Peral en estas horas de la mañana del 18 de julio: ponerse en contacto e informar de los acontecimientos que se suceden tanto en Tenerife como en Marruecos a su general. Continuar con el control de la situación en la capital, corte de comunicaciones control de los medios y en tercer lugar incorporar a las unidades militares para controlar a los

⁵⁴⁸³ De esta forma refleja en su hoja de servicios esta etapa de casi tres meses en la que ejerce el mando supremo en la Isla en los inicios de la Guerra Civil: «[...] continuando en el desempeño de su cometido hasta el día 21 en que por orden del Excmo. Señor Comandante Militar del Archipiélago se hizo cargo de la Comandancia Militar de la Plaza y Provincia de Santa Cruz de Tenerife con motivo del destino al Gobierno Militar de Las Palmas del Coronel de Infantería don José Cáceres Sánchez, quién por ausentarse también para África el Excmo. Señor Comandante General accidental don Luis Orgaz Yoldi, se hizo cargo del mando del Archipiélago y este coronel del despacho del mismo. El 22 a las once horas reunió en su despacho la junta de Defensa y Armamento, para de primer lugar dar lectura de un radio cifrado del Comandante Militar de Las Palmas que decía “Gando recoge por radio siguiente noticia. Barcelona ordena barcos guerra visto en ese Archipiélago deben ser dotados con fuerzas del Ejército y Oficiales de toda confianza. Póngase de acuerdo con oficiales de Marina y mantengan enérgicamente que tripulación de estos barcos no puedan hacer traición. Deben recoger fusiles y armas cortas de que dispongan pues otros barcos han asesinado a sus oficiales y andan por el mar amotinados como barcos piratas. Todo barco de guerra español que pueda llegar a Tenerife por Las Palmas debe ser cañoneado por tratarse de barco enemigo. Situación general magnífica. Se pega [parece que dice “pega”] en todas partes ¡Viva España!” En vista de estas noticias y órdenes de SE el General Franco, previo cambio de impresiones por parte de los reunidos se tomaron las medidas pertinentes para asegurar el emplazamiento de la artillería y sus fuerzas y servicios y la de comprometerse todos los reunidos por su honor de caballeros morir antes de rendirse, matando a cuantos mostrasen debilidad en la defensa, firmando todos los reunidos que quedaban comprometidos en dicho acto y siguiendo en el desempeño de su cometido hasta el 13, de septiembre». AGMS.

⁵⁴⁸⁴ Mando que el general Franco le otorga ya desde el primer momento del golpe en caso que ocurriese algo anormal o un corte de comunicaciones: «Asimismo y en el caso de quedar cortadas las comunicaciones telefónicas entre las dos Capitales o de ocurrir algún incidente que exigiese medidas de orden, quedó facultado como Jefe de Estado Mayor del hoy Generalísimo para declarar inmediatamente el estado de guerra en la Provincia de Tenerife, dando publicidad al Bando y/a la proclama que obraban en mi poder». AGMSGV. Hoja de servicios de Teódulo G. Peral.

soldados de reemplazo y aumentar sus efectivos, con la incorporación de cientos de jóvenes fascistas procedentes de Falange y sobre todo de organizaciones católicas, en su mayoría soldados de cuota. Todo transcurre con cierta normalidad hasta que se le avisa de una refriega en los alrededores del Gobierno Civil (plaza de Candelaria) a partir de las seis de la tarde que el resuelve con presteza⁵⁴⁸⁵, tomando las medidas necesarias para controlar el poder y garantizar el orden público, entre ellas disolver los cuerpos de Correos y Telégrafos y asaltar los locales de las logias tinerfeñas. Dos días después el coronel González Peral cesando como jefe de Estado Mayor, asume el mando en la recién creada Comandancia de Tenerife, o sea que se convierte en la primera jerarquía militar de la provincia⁵⁴⁸⁶.

Utilizando un resumen sobre sus trabajos y actividades durante la guerra, establece de manera muy clara las actuaciones y prioridades que los militares rebeldes tenían en cuanta una vez proclamado el estado de guerra:

- 1.º Declaración del Estado de Guerra en la Provincia de Tenerife, como Jefe de Estado Mayor de la Comandancia General y cumpliendo órdenes directas de S.E. el General Franco.
- 2.º Ocupación de la Capital por las fuerzas y, simultáneamente de La Laguna y La Orotava, apoderándose de todos los resortes del mando protegiendo las iglesias, los Bancos y las Comunicaciones sacando casi toda la fuerza de los Cuarteles, las que fueron situadas permanentemente en las calles, y abriendo las avenidas.
- 3.º Ingreso de la juventud en los Cuerpos como voluntarios eventuales.
- 4.º Nombramiento de Autoridades.
- 5.º Inmediata militarización del Delegado Marítimo y personal a sus órdenes.
- 6.º Creación de la Milicia de Acción Ciudadana, ingresando en ella personal afecto al Movimiento de más de 30 años de edad, encuadrándola con mandos militares a las órdenes de un Coronel Inspector y bajo el mando de Jefes de sectores; cuya fuerza prestó relevantes servicios⁵⁴⁸⁷.

⁵⁴⁸⁵ «A las 18 horas recibí un aviso telefónico en el que se comunicaba que un grupo de guardias de asalto en unión de numerosos paisanos, se encontraban sublevados en las azoteas de los edificios de la Plaza de la Constitución, haciendo fuego contra las tropas que ocupaban el Gobierno Civil; por lo que ordené inmediatamente que saliese una Compañía del Regimiento de Infantería para repeler la agresión, a la vez que desde la Comandancia General, dispuse la rápida salida de una patrulla en una camioneta, al mando del Capitán de Estado Mayor Don Francisco Rodríguez Martínez, con el fin de observar la importancia del núcleo rebelde y adoptar las medidas necesarias, para la rápida sofocación de aquel intento de reacción del adversario, dando por resultado que a las 20 horas había terminado el fuego, resultando un soldado muerto (de nuestra parte y un Cabo de Asalto, así como otros heridos en los rebeldes, siendo desarmados detenidos y conducidos a la Comandancia General por el citado Capitán de E.M. desde donde pasaron seguidamente al fuerte de Paso Alto así como los demás guardias de asalto de la Compañía». AGMS. Hoja de servicios de Teódulo G. Peral.

⁵⁴⁸⁶ «Que en la mañana del día 21 de Julio de 1.936 y con motivo de marchar a África S.E. el General Orgaz, llamado urgentemente por el Caudillo, me hice cargo del Mando de la Comandancia Militar de Tenerle, cesando en la Jefatura de Estado Mayor de Canarias». AGMS. Hoja de servicios de Teódulo G. Peral.

⁵⁴⁸⁷ AGMS. Hoja de servicios de Teódulo G. Peral. Declaración.

Durante los casi tres meses que está al mando en la Isla va a ser el señor de horca y cuchillo de Tenerife, ya que tiene la suma potestad que le otorga la situación del estado de guerra proclamado por el bando del 18 de julio e incrementada por la decisión adoptada desde el día 22 de julio de considerar a las Islas como plazas sitiadas y bloqueadas. Lo que potencia aún más la autoridad totalitaria del mandatario militar, que de acuerdo con la oligarquía local comienza el durísimo escarmiento que desarrollan contra las clases subalternas tinerfeñas. Aprovechando la oportunidad única que les ofrecen estas circunstancias tan excepcionales para castigar a las clases subordinadas y aniquilar al movimiento obrero y popular tinerfeño así como eliminar físicamente a sus dirigentes y activistas más conocidos. Teódulo González Peral encabezará y dirigirá⁵⁴⁸⁸ estas acciones de escarmiento que desarrolla con la anuencia de las clases pudientes tinerfeñas y sus aliados y cómplices, como la Iglesia católica tinerfeña. Medidas y decisiones tomadas a pesar de la dificultad de comunicaciones entre el centro de la rebelión y la retaguardia tinerfeña, en gran sintonía, lo que demuestra que los militares rebeldes tenían una ideología similar que les hacían aplicar allí donde ejerciesen el poder unas medidas prácticamente idénticas⁵⁴⁸⁹. Se muestra especialmente orgulloso de las medidas político sociales que adopta durante este periodo en el que ejerce el mando supremo y absoluto en la provincia⁵⁴⁹⁰. Teódulo G. Peral es el que encabeza y organiza los diversos elementos de los

⁵⁴⁸⁸ «Estas circunstancias dieron al Mando de la Provincia de Tenerife, que ejerció durante los dos primeros meses de la Gloriosa Gesta, el carácter de Jefe de Plaza sitiada, y por ello con las máxima responsabilidad y completa Autoridad. Además dio fuerza legal a cuantas disposiciones de carácter militar, económicas, Fiscales y sociales se dictaron, primero bajo mi Mando, y más tarde para los Comandantes Generales». AGMSGV. Hoja de servicios de Teódulo G. Peral. Declaración.

⁵⁴⁸⁹ «Esta legislación circunstancial, a que estuvo sometida la provincia de Tenerife bajo mi mando, pudo suplir en parte a la que promulgó más tarde la Junta Nacional de Defensa, legislación contenida en los Boletines Oficiales, los cuales dada la inseguridad de las comunicaciones marítimas, no se recibieron en la Comandancia General; hasta mediados del mes de Octubre de 1.936, viéndose entonces que confirmaban en muchas de sus disposiciones, las que aquí ya regían con anterioridad por virtud de bandos y circulares: Igualmente en sucesivos Boletines Oficiales que fueron apareciendo, se puede apreciar la mencionada confirmación, sino en todo, al menos, en el espíritu que guió al legislador». AGMS. Hoja de servicios de Teódulo G. Peral. Declaración.

⁵⁴⁹⁰ «DE ORDEN POLÍTICO SOCIAL.

- 1.º Incautación del edificio de la Logia Añaza y su entrega a Falange.
- 2.º Subsidio a las familias de los voluntarios y movilizados.
- 3.º Reserva de sus plazas cuando se licenciaran, cubriéndose aquellas provisionalmente al objeto de disminuir el paro obrero.
- 4.º Exención del pago de arrendamiento de casa, y consumo de agua y luz, a las familias de los movilizados y voluntarios faltos de recursos: este beneficio fue hecho extensivo a los obreros faltos de trabajo, que se encontraron en análogas condiciones.
- 5.º Junta de alquileres, para armonizar las relaciones entre los dueños de casa y los inquilinos, solventando las dificultades de pago, evitando con ello en absoluto el lanzamiento por desahucio.
- 6.º Bases para reducir el paro obrero.
- 7.º Reglamento para construcción de Barriadas obreras, selección del personal, adquisición de materiales é inauguración de las obras de la Barriada del General Franco, ajustándose al proyecto previamente aprobado. Los solares para este grupo y para el segundo, fueron cedidos gratuitamente.

distintos tipos de represión que al unísono y casi de golpe se abaten sobre la mayoría de la población tinerfeña. El coronel comandante militar se encuentra al frente de todas las iniciativas represivas, que constituye la base del sistema que erige el régimen franquista desde los primeros momentos de su existencia en Tenerife.

Ya como jefe militar supremo, ejerciente del poder absoluto en la Isla el coronel González Peral organiza la represión, controlando las detenciones de los opositores notables⁵⁴⁹¹ y sigue dirigiendo la matanza selectiva de los elementos de izquierda⁵⁴⁹², comenzando la cacería y la venganza⁵⁴⁹³. La búsqueda de armas y de los huidos es otra de las medidas que con rapidez adopta el nuevo comandante militar de Tenerife para lo que

8.º Inauguración de dos comedores infantiles, construyéndose las mesas y bancos, además de dotarles de enseres y material de cocina y atendiendo a la alimentación con espléndidos donativos.

9.º Bando declarando fuera de la Ley a las agrupaciones políticas y societarias, incautándose de sus bienes.

10.º Comisión de iniciativa, recogiendo como fundamental y urgente la construcción del Aeródromo de Los Rodeos.

11.º Transformación de los antiguos exploradores en organización de flechas, con los mismos instructores.

12.º Junta de damas para vestir a los flechas pobres.

13.º Organización de Falange, nombrando Jefe Provincial, al Teniente de Navío, DON DIEGO FERIA». AGMS. Hoja de servicios de Teódulo G. Peral. Declaración.

⁵⁴⁹¹ «El domingo 9 de agosto, al volver del trabajo matutino, me dijo mi mujer que la Guardia Civil había hecho un infructuoso registro de la casa, y, al marcharse, había indicado que fuese a la Comandancia, citado por el Sr. Peral.

Allá fui, serían las once. Entré por la puerta central preguntando por él, al primero con quien tropecé. El patio estaba lleno de individuos vestidos de “mono azul” y arreos militares. Iban de un lado al otro, llevando órdenes y trayéndolas, sirviendo de corre-ve-y-dile a jefes y oficiales del Ejército, y, sobre todo, comadreando, curiosos, las entradas y salidas a la Comandancia», *Memorias de B. del Río*.

⁵⁴⁹² Además le queda tiempo para ocuparse en el desarrollo de operativos punitivos de violencia y terror de o preocuparse además de cosas «espirituales», como organizar la venida a la capital de la Virgen de Candelaria (aunque tendrá que esperar casi tres años para cumplirlo): «Fue entonces, en aquellos momentos críticos, a principios de agosto de 1936, cuando el Coronel González Peral concibe la idea de trasladar a la capital la Virgen de Candelaria, al terminar la cruenta guerra, como pública y ferviente acción de gracias del pueblo de Tenerife, a la excelsa Patrona de Canarias. Y al efecto expuso su deseo a las autoridades eclesiásticas, solicitando su aprobación».

Pero a pesar del cambio de mando el coronel González Peral no cesa en su interés y plantea su anhelo al nuevo comandante General: «incorporado el General Don Ángel Dolía, designado para el mando militar de Canarias, expuso al nuevo General el compromiso contraído con la Santísima Virgen, cuya idea fue bien acogida por la nueva autoridad militar de Canarias, nombrándose al efecto una Comisión presidida por el Sr. González Peral, y de la que formaba parte como Vicepresidente el Sr. D. Conrado Martínez Déniz, integrando además la misma el Comandante de Caballería Don Luis Durango Pardini, el Teniente de Intendencia, Don Cándido García San Juan y el sacerdote, Director del periódico “Gaceta de Tenerife”. Don Manuel García Castro, la cual formaba parte de la Comisión General encargada del conjunto de las fiestas y actos que habían de celebrarse con motivo de la terminación de la guerra». GONZÁLEZ MENÉNDEZ-REIGADA, Albino, *op. cit.*, pp. 124-125.

⁵⁴⁹³ «Existiendo personal huido en los montes de esta Isla, ordené su persecución y captura, teniendo su mayor importancia en el pueblo de Buenavista de los más exaltados extremistas, donde se había constituido una partida, [sic] capitaneada por su alcalde Comunista [sic] el cual fue el iniciador de la petición por los Ayuntamientos de la destitución de S.E. el General Franco, siendo el más destacado revolucionario, dueño de la voluntad del triste Gobernador Civil [sic] y uno de los comprometidos voluntariamente para el atentado contra la Autoridad Militar [sic]: Después de varios días de busca y persecución por fin pudo ser capturada esta partida, procesándose a sus componentes y fusilándose a los más comprometidos [sic] entre ellos al ex-alcalde, cuya lujosa pistola Star de tan funesto destino, ofrecí más tarde a S.E. el Caudillo». AGMS. Hoja de servicios de Teódulo G. Peral.

decide crear y poner bajo la jurisdicción del jefe provincial de Orden Público una sección especial de guardias⁵⁴⁹⁴. Es el mismo el que decide que el 19 de agosto 38 de los presos políticos tinerfeños sean deportados a la colonia de Río de Oro⁵⁴⁹⁵.

Los fusilamientos de enemigos de los militares rebeldes de la Isla se produce de los sentenciados en consejos de guerra que se desarrollan en la capital insular se inician durante su mandato, el primero en caer en el paredón del Barranco del Hierro es el teniente de Asalto Alfonso González Campos⁵⁴⁹⁶, el 11 de agosto; pronto le seguirán el brigada Mas y sus compañeros de Vallehermoso, el 27 de agosto son ejecutados los tres resistentes a la rebelión en el mismo lugar, la batería del barranco del Hierro, al igual que allí mismo es fusilado el 4 de septiembre el maestro y dirigente comunista palmero José Miguel Pérez, de los que el firma la orden de ejecución, como jefe máximo de los militares rebeldes en Tenerife. Al igual que es el que ordena la recepción de los innumerables detenidos políticos en las cárceles que pueblan la capital y localidades importantes de la Isla, y es el coronel González Peral el que adopta la decisión de concentrar a la gran mayoría de presos y detenidos políticos en los Salones de Fyffes, ordenando su apertura el 10 de septiembre con el nombre de Prisión Militar Costa Sur.

También demuestra su poder dictando durísimos bandos de carácter represivo, como el del 3 de septiembre declarando ilegales a todas las organizaciones pertenecientes al Frente Popular y sindicatos de izquierdas, con incautación de bienes, iniciativa que se adelanta unos días a la decisión que toma, en este sentido, la Junta de Defensa Nacional.

⁵⁴⁹⁴ «A las órdenes del Delegado de Orden Público. se organizó urgentemente una Sección, con individuos de los Cuerpos capacitados y de absoluta confianza, los cuales actuaron en las persecuciones y detenciones, descubrimientos de armas etc., principalmente de noche y por intrincados montes, sufriendo más tarde un examen de aptitud e ingresando como guardias provisionales de asalto». AGMS. Hoja de servicios de Teódulo G. Peral.

⁵⁴⁹⁵ Medida que se le recrimina en el *Informe Romea*, como que la medida de confinamiento se hace en beneficio de los penados: «Este Sr. Peral fue el culpable por haber deportado a Río de Oro y Cabo Jubi a los principales dirigentes al comienzo del movimiento, y dio motivo para que estos asesinaran al Jefe Militar del destacamento y se hicieran dueños del vapor “Viera y Clavijo” y huyeran con parte de la fuerza a la posesión Francesa de Dakar, pues sabiendo de la gente que se trataba no debían de haber sido deportados sino fusilados, pero había que protegerlos en algo».

⁵⁴⁹⁶ Oficio que dirige el coronel González Peral al Alcalde de la capital, coronel Vara Terán con el fin que este todo dispuesto para hacerse cargo del cadáver del teniente de Asalto una vez ejecutado: Ilmo. Señor: «En sentencia firme dictada por el Consejo de Guerra de Oficiales Generales de la que acuso el ENTERADO la Junta de Defensa Nacional de Burgos ha sido condenado a la pena de muerte el Teniente de Asalto Don ALFONSO GONZÁLEZ CAMPOS. Caso de no recaer indulto el traslado del cadáver al Depósito Municipal tendrá lugar por personal de Sanidad Militar próximamente a las seis horas del día de mañana.

Disponga lo conveniente para que sea admitido en el referido Depósito el cadáver del reo. Santa Cruz de Tenerife 10 Agosto de 1936.–El Coronel de E.M. Comandante Mar. Teódulo G. Peral». Archivo Municipal Santa Cruz de Tenerife. Legajo Defunciones 1936-1940.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/08/12/disponga-lo-conveniente/>

También el bando correspondiente al 12 de septiembre contra huidos y rebeldes⁵⁴⁹⁷.

⁵⁴⁹⁷ «BANDO.– Teódulo González Peral, Coronel Comandante Militar de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.– ORDENO Y MANDO:

[...]

Artículo 2.º Quedan definitivamente disueltas en la toda Provincia de mi mando los centros de las aludidas asociaciones y los inmuebles que éstas ocupasen y sean de propiedad, exclusivamente, particular, serán desalojadas por las fuerzas a mis órdenes y entregados los locales a los dueños respectivos.

Los que distrajesen o sacasen de los domicilios de las asociaciones declaradas disueltas, documentos, libros, muebles, metálico, o cualquier clase de objetos, serán considerados como rebeldes y sediciosos y sometidos a procedimiento sumarísimo.

Artículo 3.º A los efectos del artículo 2.º, los propietarios de los inmuebles alquilados o cedidos en cualquier forma a Asociaciones disueltas en este Bando, deberán formular en el plazo de tres días, a contar desde la fecha que se hiciese público en la localidad, escrito dirigido a los Comandantes Militares respectivos o a los Jefes de los Puestos de la Guardia Civil, haciendo constar la situación del inmueble y nombre de la persona o entidad contratante. El incumplimiento de lo expuesto será sancionado como desobediencia grave a la Autoridad con multa de carácter Gubernativo hasta la suma de diez mil pesetas .

Artículo 4.º Todos los documentos de identidad acreditativo, de carácter asociado o de dirigente de las aludidas entidades disueltas, y especialmente los expedidos por la C.N.T., U.G.T., F.A.I., o análogas, serán destruidos por sus poseedores, en la inteligencia que en el caso de encontrárseles dichos documentos, una vez transcurridos el plazo de tres días, bien en su persona o en su domicilio, serán consideradas como un delito de desobediencia grave y sometidos al correspondiente Juicio sumarísimo.

Artículo 5.º Queda prohibida y será sancionado en igual forma cualquier recaudación de cuotas que se efectúen en nombre de las asociaciones disueltas o adheridas a la misma con fines llamados benéficos.

Los patronos incurrirán además en las responsabilidades aludidas en multas hasta la cantidad de diez mil pesetas en el caso de incumplimiento de lo anteriormente ordenado.

Artículo 6.º Para la Recaudación y Administración de las cantidades que con fines benéficos se estipulan en las bases de trabajo en vigor, se crea una Comisión presidida por el Sr. Interventor de Guerra y de la cual formarán parte un funcionario designado por la Delegación de Hacienda, el Delegado Provincial de Trabajo y un funcionario designado por la Caja de Ahorros y Previsión, la cual recaudará a partir de esta fecha, todas las cuotas o tantos por cientos que estuviesen obligados los patronos en el concepto expresado.

Artículo 7.º Dentro del plazo de tres días a partir de la publicación de este Bando, todos los poseedores de libros, folletos, revistas, periódicos u otros elementos de propaganda marxista, comunista o anarquista y pornográfico procederán a la destrucción completa de las mismas.

Por lo que respecta a la Plaza de Tenerife se habilita a este efecto el Pudridero Municipal, situado entre el Cuartel de Infantería y el Lazareto, donde dentro del plazo de tres días indicado podrán los poseedores de libros y folletos llevarlos para su destrucción que estará a cargo de un servicio militar allí nombrado de 9 a 13 y de 15 a 17 horas de cada día.

Transcurrido dicho plazo (tres días) si a alguna persona se le encontrase en su domicilio o establecimiento, cualquier literatura del mencionado carácter será sancionado como autor de un delito de desobediencia grave a la Autoridad y entregados a los Tribunales competentes para su castigo. Los dueños de establecimientos donde se facilitare o vendiese literatura de la comprendida en el párrafo anterior serán además sancionados con clausura del establecimiento y multa hasta diez mil pesetas.

Por las Autoridades locales se dará publicidad a este Bando en los lugares de costumbre y por las mismas y puesto de la Guardia Civil se vigilará el exacto cumplimiento de lo ordenado, dándome cuenta de cualquier infracción que se cometa. A los efectos procedentes se entiende publicado a las veinte y dos horas.

Santa Cruz de Tenerife a 3 de Septiembre de 1936.– El Comandante Militar, Teódulo González Peral». *La Prensa*, 3 de septiembre de 1936.

O este otro: «Don Teódulo González Peral, comandante militar de Santa Cruz de Tenerife. ORDENO Y MANDO:

Artículo 1.º Las personas que alberguen en sus domicilios a rebeldes o sediciosos u otros delincuentes perseguidos por la jurisdicción de Guerra, tengan o no conocimiento del hecho que hubiera perpetrado, serán considerados autores de un delito de auxilio a la rebelión y juzgados en procedimiento sumarísimo.

Teódulo G. Peral dirige y construye la casi totalidad de los elementos de la represión militar que se abate sobre la Isla, decide la erección de las nuevas prisiones, incluida Fyffes, en la que concentra a una buena parte de los presos políticos de la Isla. Organiza y designa al personal de la brigada de Orden Público, nombrando al capitán de Artillería Manuel Otero a su frente; controla y dirige los operativos importantes. Tal es así que él es el máximo responsable y dirigente de la represión en la Isla como así lo señalan los presos tinerfeños canjeados a su llegada a Barcelona el 2 de septiembre de 1938⁵⁴⁹⁸.

En la retaguardia que muy tempranamente movilizan los rebeldes, el comandante militar de Tenerife recuerda toda una serie de disposiciones que además de atender al orden público y a superar el impacto del comienzo del conflicto sobre las relaciones económicas y los abastos:

Igualmente atendí a la función social tan abandonada y de urgente atención en este país, donde la masa obrera era de tan significable izquierdismo, estableciéndose el Subsidio para los voluntarios y movilizados; se atendió al paro obrero; se inauguraron las obras de dos Barriadas Obreras; se crearon los comedores infantiles; se inició la suscripción del oro, y se extendió por todas las Islas la organización del Taller Patriótico, que tan espléndido servicio prestó al Ejército suministrando prendas confeccionadas, y más tarde enviando al Parque Central remesas de material sanitario: todo ello fue como un anticipo de la obra social que más tarde encausa y desarrolla el nuevo Estado.

Se encarga personalmente, según sus manifestaciones, del servicio de radiodifusión y de la propaganda que desde las estaciones de radio de la capital tinerfeña se realiza⁵⁴⁹⁹. Es él personalmente el que organiza y establece el importante servicio que las estaciones de Tenerife realizan desde el inicio de la guerra y se preocupa que desde esta potente emisora, Radio Club Tenerife, se difundan las piezas de propaganda más importantes y variadas:

Artículo 2.º En las mismas penalidades incurrirán los que de cualquier forma auxiliasen a los rebeldes y sediciosos.

Artículo 3.º La casa donde se oculte el rebelde si es propiedad del que lo encubra, será volada.

Artículo 4.º La mala fe a los efectos de los artículos anteriores se presume por el hecho de ser la persona alojada distinta de las que habitualmente moran en el domicilio.

Artículo 5.º Los que en el plazo de cuarenta y ocho horas, a partir de la promulgación de este bando, denuncien a las autoridades o sus agentes, bien por escrito o confidencialmente, la situación de los rebeldes, quedarán exentos de toda responsabilidad. Santa Cruz de Tenerife 12 de Septiembre de 1936. El Coronel Comandante Militar Teódulo González Peral». *Gaceta de Tenerife*, 13 de septiembre de 1936.

⁵⁴⁹⁸ «El sanguinario número 1, el coronel jefe de E.M. Teódulo González». Declaraciones de presos políticos tinerfeños canjeados al periódico de Barcelona *Frente Rojo*, 3 de septiembre de 1938.

⁵⁴⁹⁹ «Completísimo y amplio servicio de propaganda por Prensa y radiodifusión a las órdenes del propio Comandante Militar Coronel de Estado Mayor durante los dos primeros meses, y después, bajo inspección del mismo como Jefe de E.M. de la expresada Comandancia Militar, siendo de notar que todo este servicio fue completamente gratuito, dependiendo de la Comandancia Militar». AGMSGV. Hoja de servicios de Teódulo G. Peral.

[...] se informó al Cuartel General de S.E. el Generalísimo de noticias importantes del enemigo y sobre la situación y movimiento de sus barcos, y por último, la noticia radiada en Tenerife eran recogidas en varias Capitales de las Provincias Españolas y en el extranjero sirviendo de información a los periódicos; todos los días el «Parte Oficial», las crónicas de guerra y las del Excmo. Sr. General Queipa del Llano, eran recogidas y luego lanzados por la Emisora del Radio Club de Tenerife. La dirección de tan importante servicio la asumí personalmente hasta la terminación de la campaña, siendo recompensado con la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco a mi propuesta, el Jefe de la Estación instalada en el Hospital Militar, al servicio de la Comandancia General⁵⁵⁰⁰.

Con la llegada a Tenerife, el 13 de septiembre de 1936, del nuevo comandante general, Ángel Dolla Lahoz, el coronel González Peral se reintegra a su puesto de jefe de Estado Mayor y además se transforma en el hombre imprescindible en cuanto a las relaciones del recién llegado general y la guarnición, siendo el enlace y el puente entre este nuevo jefe y las «fuerzas vivas» de Tenerife, según nos indica él mismo⁵⁵⁰¹ y ratifican todas las referencias, sin excepción, que conocemos.

Con el inicio del mandato del general Dolla se pasa a otra fase del desarrollo de la guerra en la Isla, con el impulso en cuanto a la política de represión, del inicio de las desapariciones sistemáticas de los oponentes políticos a gran escala de manera planificada, seguramente en cumplimiento de las directrices en tal sentido que había recibido de la Junta de Defensa Nacional. Se trata de los desaparecidos o la aplicación de la «ley del saco», con la total anuencia y colaboración de la burguesía tinerfeña. La superioridad decide nombrar al coronel González Peral como titular en su puesto⁵⁵⁰², de jefe de Estado Mayor de la Comandancia General de Canarias al que se acaba de reincorporar, aunque el coronel-jefe, sigue ejerciendo, bajo el mandato del general Dolla una notable influencia:

La mayor Autoridad que ejercía el Comandante General en aquellos momentos, me aconsejó desde un principio a dirigir personalmente e implantar tan importantes reformas sociales, que tanto habían de beneficiar a la clase obrera, a la que interesaba atraer a la Causa, continuando igualmente más tarde dependiendo del Comandante General de

⁵⁵⁰⁰ AGMS. Hoja de servicios de Teódulo G. Peral.

⁵⁵⁰¹ «Al hacerse cargo de la Comandancia General el Excmo. Sr. General de Brigada DON ÁNGEL DOLLA (ya difunto) y restituirme al de Jefe de Estado Mayor de Canarias, le auxilié y secundé con tanta fe y entusiasmo, que por la confianza que le inspiró mi patriótica actuación, puede decirse delegó en mí el despacho de la parte militar, reteniendo dicha Autoridad lo referente al orden económico, fiscal social, si bien en estos asuntos, por mi larga permanencia en las Islas y conocimiento de sus necesidades requería mis asesoramientos, aportándolos en todo momento con máximo celo y lealtad». AGMS. Hoja de servicios de Teódulo G. Peral. Declaración.

⁵⁵⁰² «Con fecha 7 de octubre de 1936 (B.O. n.º 3) se le confirma en el cargo de Jefe de Estado Mayor de la Comandancia General de Canarias y en esta situación finó el año». AGMS. Hoja de servicios de Teódulo G. Peral.

Canarias, hasta que por Bando de 20 de Febrero de 1.937, pasaron a la competencia de las respectivas Autoridades Civiles⁵⁵⁰³.

La facción integrista de la oligarquía terrateniente tinerfeña que lidera Andrés Arroyo le achaca una connivencia continuada y relaciones privilegiadas con masones y rotarios y de haber actuado de manera muy laxa contra ellos y los demás enemigos del régimen⁵⁵⁰⁴.

La actuación del coronel-jefe de Estado Mayor de la Comandancia Militar de Canarias, durante el mandato del general Franco y durante toda la guerra y los primeros años de posguerra es muy importante y de primera línea su papel decisivo en el triunfo del golpe militar y sobre todo luego en su consolidación en las primeras semanas. Él mismo es muy consciente de su papel y lo reconoce ante sus compañeros militares en el discurso que realiza el 17 de junio de 1937 en las Raíces, conmemorando la primera reunión, que había tenido lugar un año antes⁵⁵⁰⁵.

Una relación más subordinada, ejerciendo como jefe de Estado Mayor, mantiene con el sucesor del general Dolla, Carlos Guerra Zagala: «En cuanto el Excmo. Sr. General Don Carlos Guerra Zagala, que le sucedió en el mando, el certificado que de él acompaño refleja fielmente mi actuación a sus órdenes»⁵⁵⁰⁶.

⁵⁵⁰³ AGMS. Hoja de servicios de Teódulo G. Peral. Declaración.

⁵⁵⁰⁴ «Este Sr. Teniente Coronel Ponce de León, fue su actuación tan eficaz en los primeros días del Movimiento en esta, que dejaron buen recuerdo entre los buenos Españoles, pero no así en los pertenecientes a partidos extremistas y sus mandatarios los Masones, y por esto fue obligado a pedir su traslado de esta Isla, en la que maniobró ampliamente el Coronel del estado Mayor Sr. Peral». *Informe Romea*. Por lo que sabemos es cierto sus relaciones intimas con muchos de los rotarios tinerfeños, no así con los masones.

⁵⁵⁰⁵ «Por ser el más caracterizado de los que, hoy hace un año, nos reunimos en este mismo lugar, honrados con la presidencia del entonces Comandante General de Canarias, General Franco, me creo obligado a dirigiros la palabra en estos momento de recuerdos tan imborrables». *Gaceta de Tenerife*, 19 de junio de 1937.

⁵⁵⁰⁶ «DON CARLOS GUERRA ZAGALA, GENERAL DE DIVISIÓN HONORÍFICO Y CONSEJERO DEL CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

CERTIFICO: Que durante el tiempo que desempeñé el cargo de Comandante General de las Islas Canarias, de Febrero a Octubre del año mil novecientos treinta y siete, tuve a mis órdenes como Jefe de Estado Mayor al Coronel Don TEÓDULO GONZÁLEZ PERAL, quien con la mayor inteligencia y celo desempeñó su cometido, con escasez de personal y trabajo excesivo por refluir en aquella ‘época a la Comandancia General la mayor parte de los asuntos de orden civil, siendo siempre un valiosísimo auxiliar del Mando.

Igualmente debo hacer constar que en la “Hoja anual” de dicho Jefe, correspondiente al año citado, figura la siguiente nota: “Este Jefe ha demostrado en el desempeño de su cargo clara inteligencia, perfecto conocimiento de su cometido y lealtad a toda prueba, habiendo sido un excelente auxiliar del Mando y demostrado extraordinaria capacidad.– Santa Cruz de Tenerife treinta de Septiembre de 1.937”.

Y en la Orden General que publiqué al cesar en el cargo de Comandante General, hice constar, entre otros extremos “mi satisfacción y agradecimiento a las Guarniciones Canarias, y muy especialmente al Coronel, Jefes y Oficiales del Estado Mayor, que con su inteligencia, celo y lealtad, han desarrollado el ímprobo trabajo a que han estado sometidos, desde la iniciación del Glorioso Movimiento”.

Me consta asimismo por antecedentes recogidos, que a partir del principio del aludido

El mando de este comandante general tampoco dura mucho pues el 25 de octubre de 1937 es sustituido por el general Valderrama, continuando el coronel Teódulo G. Peral como jefe de Estado Mayor y al parecer con una enorme influencia bajo la égida del recién llegado general, que continuará en este destino hasta el fin de la guerra, ante la desesperación de la facción *arroyista* que demanda una y otra vez su traslado o destitución⁵⁵⁰⁷.

En sus diversos informes de los años 1937 y 1938 Arroyo no se cansa de informar a las diversas altas autoridades franquistas de la gran y nefasta influencia disfruta el coronel González Peral, y dice de él:

Desde el 18 de Julio 1936 hasta el presente, son ya tres los Generales que han pasado por esta Comandancia y a pesar de ello no se ha hecho nada, puesto que el que ha tenido y tiene el mando es el Sr. Coronel de Estado Mayor D. Teódulo González del Peral; de este Sr. Se dice el rumor público que pertenece a la Masonería, pero desde luego en la lista de los pertenecientes a esta Capital no figura, pudiendo serlo en alguna de esa Península, pero desde luego sí podemos asegurar que defiende y protege a estos, pues solamente con revisar los nombramientos hechos por este desde el 18 de julio, queda demostrado plenamente.

Desde luego es el principal promotor de que esta retaguardia se encuentre como lo está actualmente, pues son muchos los años que lleva aquí, donde tiene compromisos políticos, etc. Además tiene una hija casada con D. Orlando Díaz, delegado local de Falange Española Tradicionalista y de la J.O.N.S., el cual para burlar no ir al frente con su quinta y a pesar de estar prohibido salir de España a los de edad hasta 40 años, le dio salida al extranjero, también este señor Díaz, hace pocos meses se le ha empezado a instruir un sumario por defraudación al Tesoro Público, sobre derechos de Azúcar, pero seguramente no resultará nada como menos otros que les interesa al sr, Peral, que queden sin finalizarse; también sobre este Sr. Díaz existe una denuncia del representante de la casa Domech de Jerez por falsificación de sus productos [...]. De ser relevado este Sr. Peral, se haría un gran servicio a esta retaguardia.

Le acusa el cacique Arroyo de ser el gran muñidor de prebendas, negocios y cargos durante toda la guerra de la que incluye en varios de los informes que envía a Burgos una copiosa lista de beneficiarios de tales prácticas que ocupan cargos de responsabilidad en las administraciones y organismos públicos en la Isla:

Alzamiento Nacional, desempeñó el cargo de Comandante Militar de Tenerife, prestando extraordinarios servicios, secundando las órdenes del Caudillo y tomando acertadas y enérgicas medidas para mantener el orden, con lo que logró dominar los focos insurgentes y contribuir a restablecer la normalidad, mereciendo unánimes elogios por su prudencia y acierto.

Y para que el interesado pueda hacer el uso que le convenga, expido el presente en Madrid a quince de Junio de mil novecientos cuarenta.— Carlos Guerra».

Archivo General Militar de Segovia. Sección CG-Legajo G-336. AGMS. Hoja de servicios de Teódulo G. Peral. Declaración.

⁵⁵⁰⁷ «El Sr. Valderrama, Comandante General en la actualidad, seguramente por desconocer a las personas por el poco tiempo que lleva aquí pero que el Sr. Peral si las conoce, debe de hacerle conocer que el Sr. Luis Zamorano González, con quien se pasea casi diariamente en público, es el enlace de la masonería». *Informe Romea*.

La permanencia de algunas emboscadas en cargos de la Administración pública; y su paulatina pero continua filtración, mantiene una situación de disgusto en las clases sociales de sentido nacionalista y de tradición de orden; situación de pena que patrióticamente se produce y por patriotismo y respeto no se exterioriza. Lealmente, hemos de decir que este estado de cosas seguramente no subsistiría, si en el Estado Mayor, Gobierno Civil y Cabildo Insular, que son los tres principales centros superiores de contacto con la Comandancia General, encontrase eco ante esa lamentable situación y fuese subsiguientemente reflejada ante el Mando a no ser que un exceso de celo en nuestros anhelos nos haga ver circunstancias que no concurren.

Desarrolla el coronel González Peral, según sus propias manifestaciones, en beneficio de la causa una intensa y extenuante labor con gran carencia de medios y de personal⁵⁵⁰⁸, dedicando su atención no solo al ámbito militar sino a las más diversas y múltiples ocupaciones que le ocasionan, según nos cuenta él mismo, una pertinaz enfermedad de la que cuatro años después de terminada la guerra no se ha recuperado:

Que esta intensa labor, llevada con el máximo celo y entusiasmo, fue para mí agotadora, lo prueba la persistente anemia que por ello adquirí, que puso en peligro mi vida y tan rebelde que aún no he logrado librarme de tan larga y costosa enfermedad⁵⁵⁰⁹.

Al final de la guerra el coronel González Peral ve por fin satisfecho su anhelo y en estrecha colaboración con el obispo Fray Albino ultiman las fiestas de la Victoria y la traída con toda solemnidad y pompa de la virgen de Candelaria, tal como se había previsto hacer desde casi tres años atrás⁵⁵¹⁰. En 1940, todavía ocupando su cargo de Jefe de Estado

⁵⁵⁰⁸ «Que he de hacer constar que teniendo por norma el prestar el máximo auxilio de esta alejada retaguardia al frente, procuré incluir en las expediciones el mayor número de individuos que fue posible, y en cuanto a los mandos se encuadró en ellos, puede decirse que la totalidad de Jefes y Oficiales con aptitud para aquellos. Por ello en la Capitanía General, solo quedé con un Capitán de Estado Mayor, que despachaba todo lo concerniente a su especial servicio, auxiliado por un Suboficial ascendido después a Oficial y fallecido al terminar la campaña; en la Sección de Justicia con un Archivero ya anciano y retirado; en la Sección de Contabilidad con otro Archivero fallecido igualmente al terminar la guerra; despachando directamente con un Auxiliar del C.A.S.E.; los asuntos relacionados con la Masonería y actividades, y la Sección de Movilización y la Sección de Movilización también personalmente con el que fue Sargento de la misma, más tarde ascendido a Oficial, por haber mandado a la Península del Jefe y Oficiales que tenía de plantilla». AGMS. Hoja de servicios de Teódulo G. Peral. Declaración.

⁵⁵⁰⁹ AGMS. Hoja de servicios de Teódulo G. Peral. Declaración.

⁵⁵¹⁰ «Días después celebrábase en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, para ultimar el “Programa” definitivo, una reunión, compuesta de los señores siguientes: Ilmo. Sr. D. Teódulo González Peral, Coronel de Estado Mayor, iniciador y gran entusiasta de la idea; D. Francisco Aguilar y Paz, Jefe Provincial de F.E.T. y de las JONS; Sr. Don Francisco La-Roche Aguilar, Presidente accidental de la Mancomunidad Interinsular; Sr. D. Juan A. Rumeu Hardisson, Presidente accidental del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife; Sr. D. Eusebio Ramos González. Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de la capital; D. Manuel Ramos Vela y D. Nicolás Oliva Blardony, concejales que forman la Comisión de fiestas; y el que esto escribe. En esta reunión quedaron fijados los días para la traída de la Virgen, del 11 al 18 de Mayo, así como también las líneas generales de la traída, con todas sus

Mayor de la Capitanía General de Canarias es condecorado, por el Reich nazi con la Cruz del Mérito de la Orden del Águila Alemana. La concesión de esta condecoración nazi había sido publicada en el *Diario Oficial* número 229, del 11 de noviembre de 1940⁵⁵¹¹.

Ante tan importantes servicios su recompensa ante la victoria es más bien cicatera, pues a las peticiones de sus superiores que reconocen la gran valía de sus servicios, importantes y meritorios para la causa, la máxima autoridad del Estado se muestra remisa y lenta en conceder el reconocimiento que Teódulo G. Peral solicita, que no es ningún dislate sino más bien modesto: el ascenso al grado de general de brigada con carácter honorario⁵⁵¹²:

Pero donde alcanza mayor relieve la apreciación de mis modestos méritos, es en la propuesta especial de recompensa a mi favor elevada en 4 de Agosto de 1.940 al Ministerio del Ejército por el malogrado Excmo. Sr. Teniente General Don Ricardo Serrador Santés, último General a cuya órdenes serví, considerando aquellos como excepcionales, juicio que fue ratificado por dicha Autoridad, al cumplirse la edad para mi pase a la situación de retirado, formulando propuesta para mi ascenso a General de Brigada honorífico, la que fue enviada al Ministerio en 20 de Junio de 1.941, propuestas ambas que están aún pendientes de resolución⁵⁵¹³.

La razón para asentar la hipótesis de que una gran parte de los jefes de la guarnición se mostró poco entusiasta en los primeros momentos después del golpe (tal

ceremonias, cultos y festejos. Se acordó igualmente designar al Sr. González Peral como antiguo Presidente de la Comisión, a que se hizo anteriormente referencia, para que se encargase de todos los detalles de organización externa para la traída de la Virgen, dándosele así ocasión de poder cooperar más íntima y eficazmente a lo que para él constituía el cumplimiento de una promesa hecha a Dios en momentos bien trascendentales y difíciles». GONZÁLEZ MENÉNDEZ-REIGADA, Albino, *op. cit.*, pp. 128-129.

⁵⁵¹¹ <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/03/31/retiro-sin-ascenso-a-general-de-teodulo-gonzalez-peral/>

⁵⁵¹² Por fin se ve recompensado con el título de general de brigada honorario, distinción que se aprueba el día 26 de enero de 1944 y unos meses después es recibido en audiencia militar, ya como general, por su Caudillo, Francisco Franco, el 12 de julio de este año. *La Vanguardia*, 27 de enero y 13 de julio de 1944.

⁵⁵¹³ AGMS. Hoja de servicios de Teódulo G. Peral. Declaración. Las calificaciones socioprofesionales en el Ejército son buenas según las notas que rubrica el general Serrador: «En 30 de abril de 1941, el Capitán General de Canarias, RICARDO SERRADOR SANTÉS, firma estas Notas de concepto.

Valor. Acreditado.

Aplicación. Mucha.

Capacidad. Mucha.

Conducta. Buena.

Puntualidad en el servicio. Mucha.

Aptitud física. Buena.

Salud. Buena.

En táctica. Mucho.

En detall y contabilidad. Mucho.

En teoría y práctica de tiro. Mucho.

En arte militar. Mucho.

Práctica en el servicio. Mucho.

Traduce el Francés». AGMS. CG G336. Hoja Matriz de Servicios de Teódulo González Peral.

como denuncia el teniente coronel de la Guardia Civil Ponce de León) es que casi ninguno de los jefes de la rebelión en Tenerife van a ser bien y generosamente recompensados por ello. Teódulo González Peral se retirará en 1941 con la misma graduación que tenía en 1936, la de coronel. Circunstancia bastante rara cuando la inmensa mayoría de los militares que participaron en la sublevación vieron premiado su gesto con grados y honores y, como mínimo, el de ascenso de un grado, tal como prometía el general Mola en sus instrucciones. Aunque también pudieron influir los casos de gran corrupción que se producían en el entorno familiar del coronel González Peral, aunque por otros muchos casos no creemos que este fuera el principal motivo por el que Franco escatimase a su coronel de Estado Mayor dádivas y honores⁵⁵¹⁴.

Al cumplir la edad reglamentaria para el retiro de los coroneles (62 años) el coronel de Estado Mayor Teódulo González Peral fue pasado a la situación de retirado el 4 de abril de 1941, sin haber tenido la oportunidad de haber sido ascendido a general. Lo cual contrastaba con las de otros militares, que desempeñando empleos inferiores al suyo, antes y durante la Guerra Civil, alcanzaron el generalato estando en activo.

Dos semanas después de su retiro obligatorio, el 19 de abril de 1941, en el Hotel Pino de Oro, Teódulo González Peral fue homenajeado con un banquete. Homenaje ofrecido por los presidentes de diversas sociedades radicadas en las ciudades de La Laguna y de la capital tinerfeña.

Todavía el 15 de mayo de 1943, en la que el coronel Teódulo G. Peral fecha su declaración jurada, no había recibido una respuesta favorable a su petición de concesión de honores, ya que un día después envía una instancia súplica a la que acompaña su declaración jurada⁵⁵¹⁵.

⁵⁵¹⁴ Como hipótesis, mientras no sepamos algo más al respecto, se nos ocurren varias: la poca simpatía que el general Franco pudiera tenerle; además había sido uno de los hombres de confianza durante los años de la República que desempeñó el mando del Archipiélago el general Salcedo, jefe de la VIII región (Galicia) por no sublevarse cosa que al parecer se había comprometido. Y la que nos parece más plausible, la clara animadversión que le tenía el teniente coronel Franco Salgado-Araujo.

⁵⁵¹⁵ «Excmo. Señor:

DON TEÓDULO GONZÁLEZ PERAL, Coronel de Estado Mayor en situación de retirado en esta Plaza, a V.E. con el debido respeto expone:

QUE publicada la Circular del mes próximo pasado (D.O. n.º 94), concediendo nuevo plazo de un mes para que los Jefes y Oficiales retirados puedan acogerse a la Ley de 23 de Noviembre de 1940 (D.O. n.º 272), solicitando su ascenso al empleo superior, con el carácter de Honorífico, y considerando el Jefe que suscribe, que su aportación a la Causa Nacional, constituye mérito suficiente para aspirar a que se le conceda tan honrosa distinción; teniendo en cuenta los hechos, servicios y circunstancias que constan en la adjunta declaración jurada, y a la alta apreciación que merecieron los mismos al Capitán General de Canarias, al formular personalmente una propuesta a mi favor solicitando el señalado ascenso, la que fue elevada al Ministerio del Ejército en 20 de Junio de 1941.

SUPLICA a V.E. por lo expuesto, se digne concederle por el gobierno de la Nación, el empleo honorífico de General de Brigada, resolviéndose la propuesta hecha en tiempo legal, por la Autoridad

Nueve meses después de haberlo solicitado, Teódulo González Peral es ascendido al empleo de general de brigada honorífico según dice el decreto de fecha 21 de enero de 1944, publicado en el *BOE* n.º 34. Por fin el *BOE* de 11 de febrero de 1944 publica los Decretos de 21 de enero de 1944 por los que se concede el empleo de general de brigada, honorífico, al coronel de Estado Mayor Teódulo González Peral⁵⁵¹⁶.

El domingo 8 de septiembre de 1946, después una larga enfermedad fallece en su domicilio de la Rambla General Franco 80, a consecuencias de anemia plástica, el ya general honorífico de Estado Mayor Teódulo González Peral. El periódico *El Día*, órgano tinerfeño del partido único, vocero de la dictadura de Franco en la provincia tinerfeña, se hace eco del hecho, el martes día 10, y le dedica un artículo glosándolo⁵⁵¹⁷. Al igual que

Superior Militar de este Archipiélago.

Gracia que no duda alcanzar de la rectitud de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Santa Cruz de Tenerife dieciséis de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres.

Teódulo G. Peral [Firma rubricada].

[Al pie] EXCMO. SEÑOR MINISTRO DEL EJÉRCITO. MADRID.

[Al margen] El Coronel de Estado Mayor, en situación de retirado DON TEÓDULO GONZÁLEZ PERAL, recurre a V.E. con la presente instancia en súplica de que se le conceda el empleo honorífico de General de Brigada, resolviéndose al efecto la propuesta hecha en tiempo legal por la Autoridad Superior Militar de este Archipiélago.

El General que suscribe, constándole la distinguida actuación de dicho Jefe en la preparación del movimiento, el elevado espíritu demostrado a favor de la Causa y su posterior actividad en la organización de Tropas y Servicios enviados a los frentes de combate desde este Archipiélago, se honra en elevar a V.E. la presente instancia para la resolución que estime pertinente.

Santa Cruz de Tenerife 25 de Mayo de 1943.– Excmo. Señor. El Capitán General». Archivo General Militar de Segovia. Sección CG. Legajo G-336.

⁵⁵¹⁶ <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/03/31/retiro-sin-ascenso-a-general-de-teodulo-gonzalez-peral/>

⁵⁵¹⁷ «Fallecimiento del general honorífico de Estado Mayor, don Teódulo González Peral

Tras larga dolencia, que no hacía presumir tan funesto desenlace, pero agravada últimamente, en la noche del domingo último falleció en esta capital el general honorífico de Estado Mayor, don Teódulo González Peral, causando la triste noticia dolorosa impresión en todos los sectores sociales de Tenerife.

El señor González Peral residía en Tenerife desde hacía muchos años, en que llegó destinado de teniente coronel jefe de Estado Mayor de la Capitanía General. Ascendió a coronel, continuó en dicho cargo, siendo el jefe del Estado Mayor del General Franco durante su mando al frente de la Comandancia Militar de Canarias. Fue un leal y fiel colaborador del Caudillo en la iniciación del Movimiento, acompañándole hasta el momento de embarcar para ponerse al frente de la Cruzada.

Ostentó el señor González Peral el cargo de Comandante Militar de Tenerife en momentos difíciles, adquiriendo su personalidad gran relieve durante la Cruzada Nacional, en una labor patriótica inteligente y de competencia, asumiendo la responsabilidad en los órdenes militar y civil, organizando importantes servicios, entre ellos el envío de tropas a la Península, que constituyó un gran contingente, así como el de radiodifusión que adquirió verdadera importancia y prestando relevantes servicios a la Causa nacional.

A sus excelentes virtudes militares se unía una exquisita caballerosidad y carácter servicial, logrando compaginar sus altos deberes y espíritu de justicia con una marcada benevolencia, atendiendo expresa y tácitamente a cuantos acudían a su persona, lo que le granjeó verdadera popularidad, el respeto y la consideración de cuantos cultivaron su trato.

La triste noticia de su fallecimiento ha causado verdadero pesar no sólo en esta capital sino en todas las Islas, dado el prestigio de que gozaba el pundonoroso militar, poniéndose de manifiesto en el acto del traslado de sus restos al última morada, que se efectuó ayer, a las cinco de la tarde.

La presidencia familiar la ostentaban los hijos del finado don Fernando y don Jesús, comandante y capitán de Infantería, respectivamente; hijo político, don Orlando Díaz, y teniente coronel de Infantería

hace el otro diario de la capital tinerfeña, *La Tarde*, correspondiente al lunes día 9 de septiembre.

Teódulo González Peral ha dejado la impresión en la burguesía tinerfeña de la época de que era uno de los suyos y que estaba bien integrado en todos los sentidos en la sociedad chicharrera, a la que conocía bien, tal como manifiesta Andrés Chaves halagando su persona y alabando su buen hacer contraponiéndolo al general Dolla, el gran «malo» oficial del imaginario burgués tinerfeño, que le viene muy bien a la burguesía isleña, la figura del general Dolla para que cargue él solo con todas las culpas de los crímenes y felonías que se realizan en aquellos años en Tenerife, edulcorando la imagen de uno de los principales autores de tales hechos:

[...] el «aperturismo informativo» varía muchísimo en estos meses siguientes al levantamiento, de acuerdo con los criterios de los comandantes militares. Teódulo González Peral [...] coronel de Estado Mayor, es un hombre que comprende a los tinerfeños, porque ha convivido mucho tiempo con ellos. Por eso se muestra tan tolerante con la información. Al llegar el general Dolla Lahoz a Tenerife, la información se transforma en un auténtico infierno”⁵⁵¹⁸.

don Félix Díaz.

Integraban la presidencia oficial el Capitán General, don Francisco García Escámez; Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, don Julio Pérez; señor Gobernador Militar, don Carlos Rubio López-Guijarro; general Subinspector Militar, don Manuel Prieto; Delegado de Hacienda, señor Morales Cambreleng; presidente de la Mancomunidad, señor Maldonado; presidente del Cabildo, señor Lecuona Hardisson; alcalde de esta capital, señor García Sanjuán, y coronel jefe de Estado Mayor señor Sanguino. En la comitiva figuraban los Jefes de Estado Mayor de la Capitanía General, jefes de las distintas Armas y dependencias de la guarnición y numerosos jefes y oficiales de la guarnición. El féretro iba cubierto de coronas ramos de flores.

En la Plaza del Hospital Militar se despidió el duelo, continuando hasta el cementerio el coronel de Estado Mayor señor Sanguino, teniente coronel señor García Machiñena, comandante señor Prada y varios jefes y oficiales.

El féretro fue llevado a hombros en el cementerio por los citados jefes de Estado Mayor y de otras Armas y familiares del finado. En el momento de recibir sepultura el cadáver, el coronel Sanguino pronunció las siguientes palabras: Excmo. Sr. General D. Teódulo González Peral, siendo contestado con un ¡Presente! por los asistentes al acto.

Muy sentidamente significamos a su viuda, doña Soledad Toral; hijos don Fernando y don Jesús, hijas, hijos políticos, don Orlando Díaz y D. Abelardo Gómez Viñuela, y demás familiares, la expresión de nuestra más sincera condolencia deseándoles la necesaria resignación cristiana para sobrellevar tan irreparable pérdida». *El Día*. 10 de septiembre de 1946.

⁵⁵¹⁸ CHAVES, Andrés, *Días de silencio*, Canarias7, 1990, p. 32. El control absoluto de la información, según su propio testimonio, estuvo durante toda la guerra en manos del coronel González Peral.

II.2 PROCEDENCIA DE LOS CUADROS DEL PARTIDO ÚNICO EN TENERIFE (1939-1943)

La composición en Tenerife de FET y de las JONS es axiomática y nos ofrece un perfil de los vencedores que van a ocupar distintas parcelas del poder local⁵⁵¹⁹ en la inmediata posguerra:

Respecto a la composición social de FET y de las JONS en Canarias, se puede afirmar que en ella había gentes de todas las clases sociales. Miembros destacados de la burguesía y representantes de la «vieja política», trabajadores, etc. Pero se observa que la parte sustancial de la afiliación pertenece a la pequeña burguesía y a trabajadores de «cuello blanco»⁵⁵²⁰.

CUADRO I. JEFES LOCALES DE FET-JONS DE LA PROVINCIA DE S/C TENERIFE POR GRUPOS DE EDAD (nombramientos y ceses de 1939-40 y 1943).

EDADES	< 30 AÑOS	30-39	40-49	50 Y MÁS	SIN DATOS	TOTAL
Jefes locales S/C de Tenerife	11	53	15	7	3	89
%	12,4	59,6	16,8	7,8	3,4	100 ⁵⁵²¹

En primer lugar destaca la juventud de los jefes locales del partido único, más de dos tercios de ellos cuentan con menos de 40 años, lo que va a contribuir a establecer una prolongado entramado de intereses y de apoyo al régimen dada la extraordinaria longevidad tanto de los cuadros políticos locales y la del régimen. Esta juventud denota la importante renovación de los cuadros políticos de etapas anteriores por lo que dependen para su medro y carrera personal de su lealtad al régimen que ellos apoyan y este evidentemente, les premia y se apoya en la comunidad de intereses que el franquismo genera entre la nueva clase política franquista, hecha casi *ex novo*.

⁵⁵¹⁹ «S.G. Excmo. Señor: 277 (escrito a mano)

A los efectos de ocupar las vacantes de cuatro Gestores en la Comisión del Ayuntamiento de Santiago del Teide, ruego a V.E. se sirva proponerse cinco personas aptas para el desempeño de dicho cargo.

Por Dios, España y sus Revolución Nacional Sindicalista.– Dios guarde a V.E. muchos años.

Santa Cruz de Tenerife, 26 octubre 1940– EL GOBERNADOR CIVIL (FIRMA).– (ESCRITO A MANO: Alcalde Juan García Dorta (26-10-1940).– Excmo. Sr. Jefe Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S.). AHP SCT. Fondo Gobierno Civil, 1940-1957. Caja 2.2.12.

⁵⁵²⁰ GUERRA PALMERO, Ricardo A., *op. cit.*, 2007, p. 64.

⁵⁵²¹ Los cuadros están extraídos del libro del profesor Ricardo A. Palmero citado anteriormente *ibidem*.

CUADRO II. JEFES LOCALES DE LA PROVINCIA DE S/C TENERIFE POR
FECHA DE INGRESO EN FALANGE (nombramientos y ceses de 1939-40 y 1943)

Fecha de ingreso	Antes de 1936	Enero-julio 1936	Julio 1936-abril 1937	Posterior a abril 1937	Sin datos	Total
Jefes locales S/C de Tenerife	3	10	32	26	18	89
%	3,4	11,2	36,0	29,2	20,2	100

Son en su gran mayoría *camisas nuevas* que tienen poca o ninguna experiencia política y administrativa, la suficiente para engrosar los cuadros básicos del nuevo régimen y su partido único. Sin embargo, otros, *camisas nuevas* también, han tenido importante militancia política, casi todos ellos en partidos de derechas, católicos y antidemócratas, destacando la CEDA, son en su mayoría neofalangistas, educados políticamente en gran parte, primero en organizaciones confesionales y luego cuando ingresan en el partido, en la Falange de Franco. Es en medio de la Guerra Civil el momento en el que se adhieren al partido fascista.

CUADRO III ANTECEDENTES POLÍTICOS DE LOS JEFES LOCALES.

PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE (nombramientos y ceses de 1939-40 y 1943)

	FE-JONS	CEDA	Ex combatiente	Acción Ciudadana	Derechas	Partido Radical	Apolítico	Sin datos
Nº	5	20	8	1	16	1	6	33
%	5,6	22,5	9,0	1,1	16,9	1,1	6,7	37,1

Para mejor conocer a los vencedores, beneficiarios y cuadros políticos del primer franquismo en la Isla, conviene tener en cuenta asimismo las listas de jefes locales del partido único que nos aporta Ricardo A. Guerra Palmero en su libro ya varias veces citado sobre la Falange en Canarias entre 1936 y 1950, en su anexo:

CUADRO IV. JEFES LOCALES DE FET Y DE LAS JONS (ceses) 1939-1940 (Isla de Tenerife)

Municipio	Cese	Nombre	Edad	Profesión	Antecedentes	Ingreso FET
Arafo	21-10-39	S. Fariña y Fariña	31	Escribiente	Excombatiente	1-9-36
Arico	23-12-39	J. Rodríguez Delgado	34	Propietario agrícola	Derechas	14-6-37
Arona	21-10-40	C. Almeida Brioso	49	Industrial zapatería		30-6-37
La Cuesta	1-12-39	S. Barrios Estévez	52	Forense	Partido Radical	6-6-37
Fasnia	16-12-39	J. Felipe Tejera	33	comerciante	Derechas	1-4-37
La Guancha	24-10-40	M. Silva Bejiga	54	Empleado	Derechas	30-9-38

				Arbitrios municipales		
Guía de Isora	28-12-39	L. Glez. Morales	36	Ebanista	Acción Popular	23-8-37
La Orotava	20-12-39	M. Rodríguez Vivas	53	Forense	Juventudes Maurista	3-3-37
Pto. Cruz	23-12-39	P. Glez. de Chaves y Rojas	57	Propietario agrícola	Renovación Española	7-6-37
El Rosario	20-12-39	E. Álvarez Bacallado	41	Propietario agrícola	P. Radical	6-4-38
San Miguel	1-12-39	J. Feo Rodríguez	33	Médico		1-4-37
San Miguel	24-6-40	P. Delgado Hernández	37	Propietario agrícola	Acción Popular	1936
S/C de Tenerife	21-10-40	J. Yanes Perdigón	31	Abogado	Acción Popular	12-11- 36
Sta. Úrsula	31-10-40	D. Hernández Luis	35	Encargado de finca		8-6-37
El Sauzal	18-12-39	E. Sánchez Afonso	42	Escribiente	Apolítico	
Los Silos	24-12-39	A. Pérez Regalado	34	Agricultor		Enero 1936
Tacoronte	23-12-39	A. Domínguez Domínguez	32	Dentista	Fundó esa JONS	Junio 1936
Tegueste	16-12-39	L. Fernández Fernández	48	Maestro	A. Popular-A. Ciudadana	Abril de 1937
La Victoria	19-12-39	D. Flores Flores	39	Propietario agrícola	Derechas	Marzo de 1936
Vilaflor	21-10-40	M. Hernández Quijada	29	Secretario de juzgado		20-4-37

Se produce una importante remodelación en el partido, ya que son cesados 14 de ellos en el mes de diciembre de 1939. Orbaneja realiza esta remodelación importante en el seno de la organización cambiando gran parte de los jefes locales del partido franquista en la Isla, pues en su mayoría procedían del partido de derecha clerical Acción Popular Agraria, 13 de menos de 40 años, mientras que los ocho restantes superan esa edad, de profesiones liberales o propietarios agrícolas en su mayoría, siendo en gran parte recién ingresados en el partido, pues 13 de ellos lo realizan a partir del año 1937.

Sus sustitutos son más jóvenes, ninguno de los 14 jefes locales del partido nombrados ha cumplido los 40 años y cuatro de ellos no tienen ni 30 años de edad. Son por su profesión y frente a los cesados de condición social menos elevada, empleados y agricultores, las actividades más comunes que desempeñan los jefes designados, su procedencia es mayoritaria del partido fundamental que conformó la CEDA, durante la República, aunque, y aquí está la principal variación es que la mitad de los designados son militantes de Falange antes de 1937 y cuatro de 15 son militantes falangistas antes del 18 de julio de 1936.

CUADRO V. JEFES LOCALES QUE TOMARON POSESIÓN DEL CARGO EN 1939-1940 (Isla de Tenerife)

Municipio	Fecha	Nombre	Edad	Profesión	Antecedentes	Ingreso FET
Adeje	22-12-39	A. Bello Toledo	36	Agricultor	A Popular- A. Ciudadana	9-6-37
Argujón (La Cuesta)		P. Glez. Díaz-Llanos	28	Empleado		
Arico	13-8-40	A. Morales García		Empleado Ayto.		25-4-38
Buenavista	21-10-40	J. Glez. Martín	36	Amanuense		9-6-37
Candelaria	21-10-40	G. Marrero Torres	26	Chófer	Acción Ciudadana	
Garachico	21-12-39	T Velázquez Velázquez	36	Agricultor	Acción Popular	Febrero 1936
Granadilla	12-12-39	A. Gómez Gómez	35	Propietario	Acción Popular	7-6-37
Guía de Isora	14-8-40	J. Martín Pérez	31	Mecánico	Excombatiente	9-10-37
Güímar	19-10-40	A. Perrier Ramos	35	Agricultor	Acción Popular	Marzo 1936
Icod de los Vinos	11-12-39	E. Espinosa Suárez	38	Secretario de juzgado		14-8-36
La Matanza	19-12-39	R. Golmar Sampedro	32	Guarda Forestal		9-3-38
Realejo Alto	18-12-39	M. Cedrés Borges	29	Agricultor	Derechas	1935
Realejo Bajo		M. Hernández Linares	29	Carpintero	Acción Popular	2-6-36
El Tanque	4-12-40	M. Gorrín Cabrera	30	Bodeguero	Acción Popular	16-6-37
Tejina	18-12-36	M. Lemus Hdez.	37	Agricultor y abogad	Acción Popular	25-8-36

II.3 LOS ROTARIOS DE TENERIFE (1936-1943)

Por último, dentro de este apartado que dedicamos a unos pocos de los tinerfeños vencedores de la Guerra Civil, nos detenemos en este caso no en una personaje individual sino en un colectivo socialmente bastante homogéneo social e ideológicamente, que conforman un grupo de dos docenas de hombres que van a tomar un protagonismo decisivo y fundamental, sobre todo en la cimentación del régimen impuesto por los militares rebeldes en Tenerife tras el golpe militar del 18 de julio. Poder del que van a participar buena parte de ellos desde puestos de primera fila, tanto de las instituciones como de organismos públicos de la isla de Tenerife.

Son los rotarios tinerfeños un puñado de hombres singulares, los miembros de este grupo que forman el Club Rotario de Tenerife, cada uno con una intervención durante la guerra considerable, y todos jugarán un papel relevante en la vida política, social y económica de la Isla a partir del inicio de la guerra. Se trata de un selecto grupo de vencedores si miramos el resumen de sus trayectorias personales y de servicio a la dictadura franquista, en el que algunos de ellos dejarán una impronta imborrable⁵⁵²².

En 1936, el primer Rotary Club de Tenerife que data de 1934⁵⁵²³, habían recibido en los salones, en el Hotel Pino de Oro, en su tradicional almuerzo de los miércoles, al comandante militar de Canarias general Francisco Franco, en animado ágape de confraternidad. Nos interesa conocer quiénes son los 25 socios en Tenerife del Rotary Club. Viendo someramente el listado de miembros⁵⁵²⁴ podemos afirmar que se trata de un

⁵⁵²² Como, por ejemplo, el arquitecto José Enrique Marrero Regalado, que impone en la provincia tinerfeña, durante casi 20 años, 1937-1956, un estilo arquitectónico constructivo inventado por él, basado en el regionalismo. Va a ocupar cargos y puestos de relieve tanto en el partido único como en la administración. En la nueva reestructuración de los Servicios técnicos de FET-JONS es designado el 22 de marzo de 1938 jefe de la sección de Arquitectura y Bellas Artes, puesto que durante años simultanea con el de Presidente de la Mancomunidad de Cabildos. Ocupa el puesto de Fiscal de la Vivienda y como tal impone una estricta normativa salida de sus manos que obliga todos los arquitectos, aparejadores y encargados de obra, en las construcciones que se realicen, tanto públicas como privadas, a mantener las pautas de su estilo arquitectónico «neocanario». Esta normativa que se aplica hasta la muerte de este arquitecto solo se lleva a cabo en la provincia tinerfeña.

⁵⁵²³ «La historia del Club ROTARIO DE Santa Cruz de Tenerife:

El club Rotario de Tenerife tuvo su iniciación en el año 1934, en algunos tinerfeños amigos de rotarios de Madrid y que asistían con frecuencia a las reuniones del Hotel Palace (del Club de Madrid), recibieron el encargo de formar un club en Tenerife [...] comenzó a funcionar el club Rotario de Tenerife, formado por 25 socios que mantenía sus reuniones en el almuerzo de los miércoles en el Hotel Pino de Oro. Desde el primer instante dio muestras de un elevado espíritu Rotario el club de Tenerife». http://www.rotarysantacruztenerife.org/historia_del_club.ws

⁵⁵²⁴ ROTARIOS DE TENERIFE 1936

NOMBRE

- Acea Perdomo, Maximino Propietario.
- Ahlers Schultz, Jacobo Cónsul de Alemania en Tenerife
- Blandteter Mendorfer, Gustavo Súbdito austriaco. Ingeniero Director Compañía Eléctrica.
- Camacho González, Guillermo. Agente de Excusiones.
- Camacho González, Alberto Comerciante.
- Durango Pardini, Luis. Comandante de Caballería.
- Fernández del Castillo, Julio. Presidente Círculo Mercantil.
- Fariña Álvarez, José. Director Manicomio Provincial. Médico
- Guigou Ramos, Guillermo. Exportador. Delegado de la autoridad militar en Telefónica. Censor de Telégrafos. Masón.
- Guimerá Gurrea, José-Manuel. Secretario de Propaganda de FET y de las JONS. Abogado.
- González Vernetta, Manuel. En Representación de Frutos Tropicales.
- Hardisson Pizarroso, Carlos. Ingeniero. Jefe de Junta Administrativa Obras Públicas de S/C de Tenerife.
- Hernández Francés, Ramón. Comandante de Infantería. Se dio de baja antes del 18 de julio de 1936
- Lecuona García Puellas, Fernando. Ingeniero Eléctrica.
- Lecuona Hardisson, Antonio. Ayudante de Obras Públicas.
- Lliso Moreno, Juan. Director Refinería Petróleos.
- Menéndez Rodríguez, Jorge Ingeniero jefe de la Región Agronómica.

grupo de miembros de la mesocracia insular, todos varones, en su mayoría jóvenes o en plena madurez, de 30 a 50 años. En su mayoría son naturales de la Isla, aunque son bastantes de ellos peninsulares e inclusive extranjeros pero ya afincados de tiempo en Tenerife; todos residentes en la capital insular así como de profesionales liberales, de muy alta cualificación, ingenieros, abogados y arquitectos, junto con comerciantes, exportadores, altos funcionarios –que ocupan ya importantes cargos directivos y técnicos aquellos que están empleados en importantes empresas privadas– y tres jefes militares⁵⁵²⁵.

Unos pocos días después los rotarios tinerfeños supieron tomar el partido más favorable a sus intereses, poniéndose a la disposición de los militares sublevados, algunos de ellos socios del club. Salvo uno de ellos que se mostró neutral, el teniente coronel Rodríguez Ortiz, todos los demás miembros, 23 de 25⁵⁵²⁶, van a colaborar con la rebelión militar desde el primer momento y esta colaboración les va a llevar a ocupar puestos de relevancia al servicio del régimen franquista, como el presidente del Cabildo, el teniente coronel Maldonado Dogour, o a tener en su apoyo un papel clave como el rotario Jacob Alhers, cónsul nazi de Alemania en Tenerife, entre otros muchos.

Uno de sus principales elementos del club de los Rotarios de Tenerife, el industrial Luis Zamorano González –también afiliado a la masonería, a la logia *Añaza 270*– colabora estrechamente con el Movimiento, siendo nombrado secretario general del Plato Único por el general Ángel Dolla. La organización decide disolverse inmediatamente después del alzamiento militar⁵⁵²⁷, el mismo día que se produjo este, según declara ante el juez militar especial Del Campo Tabernilla que le acusa de haber sido «célula de enlace» entre ambas organizaciones. Aparece también el informe del teniente coronel Del Campo Tabernilla, en realidad el redactor principal es Andrés Arroyo, la declaración del cobrador del Rotary

–Marrero Regalado, José Enrique. Arquitecto. Fiscal de la Vivienda.

–Martin Albertos, Faustino. Abogado.

–Rumeu Hardisson, Juan Augusto. Director Caja de Ahorros.

–Ravina Veguillas, Felipe P. Censor a las órdenes de la Comandancia General. Presidente del Club Rotario de Tenerife en 1936.

–Rodríguez Ortiz, Arturo Comandante Infantería. Neutral el 18 de Julio 1936.

–Renshaw González de Mesa, Adolfo. Comerciante.

–Yanes Rodríguez, Juan. De la firma Viuda de Yanes.

–Zamorano González, Luis. Masón. Empresario. Delegado del Plato Único y Comedores Infantiles, designado por el general Dolla.

⁵⁵²⁵ El teniente coronel Rodríguez Ortiz, el comandante Hernández Francés y el teniente coronel Luis Durango Pardini, jefe insular de Acción Ciudadana y presidente del Cabildo Insular, sustituyendo al coronel Anatolio Fuentes García, en los primeros meses de la guerra.

⁵⁵²⁶ El comandante de Infantería Hernández Francés se da de baja antes del 18 de julio.

⁵⁵²⁷ Según los que redactan su historia en la actualidad, esto, al parecer, no es del todo cierto: «Al iniciarse el levantamiento en julio de 1936 el club Rotario de Tenerife organizó unos comedores infantiles en los que, atendidos por miembros del club y servidos por señoritas se daban de comer a los niños pobres que a él acudían».

Club, afirmando que todos los socios, salvo uno, habían seguido pagando sus cuotas hasta febrero de 1937⁵⁵²⁸. Pero, aún más, según el informe que se hace llegar al gobernador civil de la provincia, se afirma que los miembros del Rotary Club tinerfeño están muy bien instalados en Falange⁵⁵²⁹. A lo que parece, no debe estar muy descaminada la denuncia, pues un notorio rotario, José Manuel Guimerá Gurrea, según Arroyo, el presidente del club en 1937, ocupa un cargo de relevancia entre las jerarquías provinciales falangistas⁵⁵³⁰.

Los rotarios se dan cuenta que mantener el Club en activo y público no les ayuda a mejorar y situarse en el nuevo regimendada la nueva situación, sino más bien todo lo contrario, les perjudica y mantenerlo solo es una fuente de crecientes problemas, por lo que deciden disolver el Club, decisión que ponen en conocimiento de la máxima autoridad militar, general Carlos Guerra Zagala, al que le dirigen una carta comunicándoselo, con fecha del 29 de mayo de 1937⁵⁵³¹.

⁵⁵²⁸ DE PAZ SÁNCHEZ, Manuel y FELIPE GONZÁLEZ, Ramón., *op. cit.*, p. 1.044.

⁵⁵²⁹ «Los individuos que pertenecen en esta al Rotary Club visten camisa azul y además desempeñan los cargos más importantes en esta entidad. Por lo expuesto fácil es comprender que la Falange de Tenerife no está constituida con el espíritu que animaba a José Antonio Primo de Rivera, y por ello urge poner al frente de esta entidad, personas que no adolezcan de estos defectos y que hagan un saneamiento dentro de esta entidad para que pueda estar incorporada a la Nueva España, Una, Grande y Libre». Extraído del *Informe Romea*, del apartado que le dedica a la situación de la Falange en Tenerife.

⁵⁵²⁹ DE PAZ SÁNCHEZ, M. y FELIPE GONZÁLEZ, R., *op. cit.*, p. 1.046.

⁵⁵³⁰ Según aparece en el *Informe Romea*, de fines de 1937: «Don José Manuel Guimerá y Gurrea. Hombre de izquierdas presidente del Club Rotary para 1937, avalaba con su firma el contrato de la casa donde estaba establecida la C.N.E. [CNT?] y la Regional».

⁵⁵³¹ «Excmo. Sr. Comandante Militar de Canarias
Excmo. Señor.

EL ROTARY CLUB DE TENERIFE ha tomado el acuerdo de disolverse y de elevar hasta V.E. por medio del presente escrito, testimonio de aquella resolución:

“Reunidos sin pactos públicos ni secretos, sin nada que ocultar a nadie, son los Clubs rotarios permanentes escuelas de tolerancia, modestos centros de cultura, constantes propagandistas de la paz y hay entre sus socios sincera y efusiva amistad”. Con este carácter, pues, se constituyó en junio de 1934 el ROTARY CLUB DE TENERIFE de acuerdo con el espíritu del ROTARY, que según otro párrafo de su definición “no tiene carácter político ni religioso y no forma ni ha pretendido formar nunca secta ni partido alguno”.

No obstante normas tan públicas y claras, el ROTARY CLUB DE TENERIFE, desde el momento mismo de su constitución recibió los ataques de que la ignorancia o la pasión le hicieron objeto. Opuso a ellos en épocas normales el más absoluto y continuado silencio, fiando al tiempo la demostración del error en que estaba los que sin adversidad por parte de él se declaraban adversario suyos, sabedores sus miembros de que en nada se oponían a las leyes del Estado que todos respetan, y que no había ninguna prohibición por parte de la suprema jerarquía católica que la gran mayoría acatan.

De esta manera, en un ambiente de noble y pública amistad, el ROTARY CLUB DE TENERIFE creía llenar, modesta y cordialmente, esa misión de agasajo social que cristaliza en Clubs análogos en todos los pueblos de cierta importancia de todas, absolutamente de todas las naciones, con excepción de la U.R.S.S.; empleándose al margen, y al igual también que todos los Rotary Clubs del mundo, en diferentes y pequeñas iniciativas que pudieran redundar en beneficio general y sin perjuicio para nadie. EL ROTARY CLUB DE TENERIFE empleose en el embellecimiento de las carreteras otorgando premios anuales a las casas modestas mejor adornadas con flores; a su seno fue llevada con bastante anterioridad la iniciativa de los Comedores infantiles, y últimamente pensaba escribir a los Clubs del Norte de Europa a fin de que sirviesen de mediadores para la posible instalación de un gran Hotel en esta Capital. Y en la modestia de sus almuerzos se vio siempre gratamente acompañado de amigos, sintiendo a

Los rotarios se disuelven formalmente según el texto de la carta que dirigen a la primera autoridad militar, pero, en realidad, 23 de ellos son activos partidarios de la dictadura franquista y van a actuar mancomunadamente en defensa de sus intereses. Su actuación en la política local y los puestos de confianza que ocupan en la nueva administración despierta la cólera de los integristas⁵⁵³², que no se cansan de denunciarles a las autoridades franquistas⁵⁵³³, como peligrosos izquierdistas en su

veces el noble orgullo de verlos compartidos con personalidades representativas, como aun no hace un año con la presencia de quien ahora encarna la máxima y gloriosa autoridad del Nuevo Estado.

Muy pocos días después del 18 de julio tomó el acuerdo de suspender temporalmente sus almuerzos a fin de que las aportaciones de sus 23 miembros pasen íntegras al auxilio de las necesidades que el Movimiento Nacional ordenara, suspendiendo así toda iniciativa y reunión, y sin dar otro testimonio de vida que el agasajo íntimo de despedida a los compañeros que marchaban al frente de batalla. De la actitud personal de sus miembros a partir de aquella fecha, el ROTARY CLUB DE TENERIFE no tienen nada que decir por conocida de esa Comandancia General. Pudiera parecer recuento de méritos lo que no ha sido más que el simple cumplimiento del deber.

Esperando el ROTARY CLUB DE TENERIFE que con tan clara y mantenida actitud fuera desvaneciéndose todo recelo, pero tiene por qué hurtarse a la realidad de que, desgraciadamente, no ha sido así. Con la misma carencia de fundamento con que se iniciaron las campañas, con la misma ignorancia y la misma pasión, sigue un día y otro el comentario, la insidia y el recelo de peligrosidad. Bien lo sabe esa Comandancia General que siempre ha tenido para los miembros de este Club el trato cordial y comprensivo que merecían. Y los componentes del ROTARY CLUB DE TENERIFE que no tienen nada que reprocharse y que proclaman intachable su conducta como rotarios y como ciudadanos quieren contribuir a la paz espiritual haciendo lo único que pueden hacer cuando no hacen nada: disolverse.

Esta contribución a la paz espiritual, lo hace el ROTARY CLUB DE TENERIFE con pena y satisfacción al mismo tiempo. No niega que al disolverse lo hace con pena porque siempre es doloroso ceder, siquiera sea con tan buen propósito, ante lo que es injusto y pasional; pero al propio tiempo declara que lo hace con cierta satisfacción porque haciéndolo cree confirmar más que contradecir el espíritu de la asociación que aconseja sentir “aislada y colectivamente, en cuantas ocasiones se presenten, el placer delicioso de hacer el bien a los conciudadanos” y es un bien, en esta necesaria paz espiritual, el suprimir esa intranquilidad y ese desgaste de energías que siempre supone la idea obsesionante de un peligro para los fundamentos de la moral y de la sociedad. Así podrían esas energías, libres ya de aquella preocupación, encausarse en otro sentido más fecundo, y acaso ese sea el beneficio que se alcance del acuerdo que trasladamos a V.E. De cualquier modo, séanos permitido repetir que ahora, disolviéndose, como antes de ahora, actuando, el ROTARY CLUB DE TENERIFE y cada uno de sus miembros se sienten, por limpieza de su conducta en todo momento, en íntima concordia con su conciencia.

Tenemos el honor de adjuntar a V.E. la cantidad de ptas. 151.75 líquido de los fondos en este momento de disolverse, para el destino que juzgue más oportuno.

Al rogar a V.E. que se sirva aceptarla le rogamos acepta igualmente los sentimientos de adhesión a su persona y a cuanto representa que en orden personal lo reiteran los que hasta esta fecha integraron el ROTARY CLUB DE TENERIFE.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Santa Cruz de Tenerife 29 de mayo de 1937.

Secretario

Presidente

(FIRMA)

(FIRMA)». Transcripción literal de una foto del original.

⁵⁵³² «En Tenerife cuando se dice que los nombramientos han de recaer en masones o rotarios porque son muchos, no sirve a la verdad. Los masones en la isla no pasan de 300 y los Rotarios son 25. Santa Cruz tiene 70.000 almas y las personas idóneas en moralidad, ideales y patriotismo son muy numerosas. Lo que ocurre es que se les tiene apartada de todo contacto». Informe de 1939.

⁵⁵³³ «En circunstancias, y, además, el desconocimiento a personas y cosas del país, o a la presión moral de amistades u otras razones no bien conocidas, han hecho posible que en esta retaguardia nacionalista prevalezcan filtraciones de elementos del Frente Popular, de *azañistas*, masones, rotarios y destacados afiliados en izquierda y marxismo a quienes, sistemáticamente, se viene proponiendo para funciones públicas y cargos dirigentes que debían recaer en personas tradicionalmente de orden y de clara e

mayor parte, como unos advenedizos oportunistas, que no son dignos ni de la más mínima confianza y lo que hacen es aprovecharse de los cargos que se les encomienda. Las denuncias contra ellos a pesar de su reiteración, caen en saco roto, ya que rdtas solo son una amalgama de chismes, maledicencias y acusaciones sin prueba alguna de poco efecto, salvo en convencer a los fanáticos, podía hacer, pues las personas denunciadas son personas importantes, bien consideradas y fervientes partidarios y colaboradores de primera hora del régimen en el que ocupan puestos cada vez más relevantes. El grupo de los rotarios es una parte nada despreciable de las jerarquías del poder franquista en la Isla, ya que forman una parte importante de la fracción contrapuesta a la de los integristas, muy sólidamente instalados en el poder insular.

Los rotarios tinerfeños durante la guerra y la posguerra constituyen uno de los elementos fundamentales que forman el núcleo de la fracción de los *dieciochojulist*as, junto con cedistas, perretistas y algunos destacados masones que ocupan el poder desde las primeras semanas del inicio de la Guerra Civil y que consolidan ya durante el año 1937 parte importante de las jerarquías franquistas tinerfeñas, y que desempeñan cargos durante la guerra y la primera posguerra. El papel de los rotarios tinerfeños en el apoyo al régimen militar es fundamental.

Es una gran oportunidad para ellos, casi todos miembros de la mesocracia, de encaramarse rápidamente al poder y ocupar de inmediato posiciones de privilegio siendo tan jóvenes. Para ello vemos como se incrustan en instituciones públicas y en el partido único, situándose en su mayoría, en puestos clave y actuando como grupo de poder organizado en la defensa de sus intereses y sus carreras. Lo podemos observar en los siguientes textos de Arroyo y Guitart que nos participan de las actuaciones de los antiguos miembros del Rotary Club de Tenerife. Dentro de los rotarios los informes y denuncias seleccionan dentro de los rotarios a algunos de ellos como Guillermo Guigou⁵⁵³⁴ o Luis Zamorano⁵⁵³⁵.

indudable lealtad al Generalísimo Franco y movimiento salvador de la Patria». *Informe Romea*.

⁵⁵³⁴ En el *Informe Romea* lo presentan de esta manera, que complementan dos años más tarde en otro informe, o más bien denuncia, de finales de 1939: «Delegación de la Autoridad en Teléfonos.

Este cargo lo desempeña D. Guillermo Guigou, pertenece al Rotary Club, célula de la Masonería, se dedica a la exportación de fruta, y por ser un gran admirador del bandolero Azaña, hasta le puso la referida marca a la fruta que exportaba para esa Península, pudiéndose comprobar entre otros embarques, el efectuado el 21 de diciembre de 1935 en el vapor “Villa Madrid”. Seguramente por simpatizar con este granuja y a propuesta del Coronel de Estado Mayor, le ha sido concedido esta carga por esta Comandancia General».

«Don Guillermo Guigou Ramos, afiliado al partido republicano exportador de frutos llegando a embarcar esta para la península en el Villa de Madrid marcada con la Marca Azaña ha sido Delegado de la Comandancia Militar en los Teléfonos mucho tiempo y ahora ha sido expulsado de F.E.T. de las JONS

Según informa Guitart, ya en 1940, la inmensa mayoría de los rotarios tinerfeños son militantes de Falange, ocupando cargos de importancia dentro de la estructura partidaria y son responsables de muchos de los nuevos organismos creados por el régimen franquista en la Isla⁵⁵³⁶.

Al final de esta página del informe Guitart, que continúa en la siguiente, se hace una relación de miembros del Rotary Club, con especial mención del número de carnet de Falange, tanto provincial como nacional, un excelente ejemplo de reconversión fulgurante, que tras una corta y prudente espera, en algunos casos, no han dudado en incorporarse a la estructura política que le garantiza posiciones de privilegio político y pingües beneficios crematísticos⁵⁵³⁷.

por el Jefe Provincial del Movimiento por relaciones y concomitancia con la masonería».

⁵⁵³⁵ Por ejemplo en un informe del fondo Arroyo de 1939, sobre este último aparece como: «DELEGADO DEL PLATO ÚNICO Y COMEDORES INFANTILES. Don Luis Zamorano González.

Es masón y rotario. Nombrado después del movimiento, por filtración sobre la orientación antimasónica del general Dolla. En unión del Sr. Guigou toma el enlace que dentro del Rotary Club de Tenerife tiene la Logia Añaza. (En el Rotary Club de Las Palmas, el enlace masónico se ejerce a través de otros 2 H.H. masones que son Herrn Speet (holandés Director de Copa) y es creencia unánime que el Sr. Zamorano goza de amparo dentro de la Comandancia».

⁵⁵³⁶ «INDIVIDUOS PERTENECIENTES AL ROTARY CLUB INTERNACIONAL CON CARNET DE FET Y DE LAS JONS.

–Máximo Acea Perdomo. Almacenista al por mayor y Presidente de la Junta de Economía.

–Gustavo Brandstetter Mendofer. Ingeniero, director de las Fábricas Eléctricas de Canarias.

–Julio Fernández del Castillo. Comerciante, Presidente del Círculo mercantil.

–Fernando Lecuona García Puelles. Ingeniero de la Compañía Eléctrica, Consejero del Cabildo y Jefe de Centuria.

–Juan Llisso Moreno. Director de la Refinería de Petróleos.

–Antonio Lecuona [H]Ardisson. Ayudante de Obras Públicas, Delegado de Auxilio Social.

–José Enrique Marrero Regalado. Arquitecto y presidente de la mancomunidad.

–Faustino Martín Albertos. Abogado.

–Carlos Hardisson Pizarroso. Ingeniero de caminos, canales y puertos. Junta Administrativa de Obras públicas, Servicios Técnicos de Falange.

–Juan Romeu Hardisson. Director de la Caja de ahorros. Vicepresidente del Cabildo.

–Manuel González Verneta. Exportador de frutos.

–José Fariña Álvarez. Pariente del Delegado de investigación. Médico, director del manicomio. Estuvo en Rusia en tiempo del Frente Popular».

⁵⁵³⁷ «MÁXIMO ACEA PERDOMO. Almacenista al por mayor y Presidente de la Junta de Economía con carnet 1870 Prvl y 583371 Nacional.

GUSTAVO BRANSTETTER MENDORFER. Ingeniero. Director de las Fábricas Eléctricas de Canarias con Carnet n.º 1137 Prvl. y 582677 Nacional.

JULIO HERNÁNDEZ DEL CASTILLO, comerciante. Presidente del Círculo Mercantil, contable en el Plato Único, carnet 1357 prlv. 582857 Nacional.

FERNANDO LECUONA GARCÍA PUELLES, Ingeniero de la Compañía Eléctrica, Consejero del Cabildo y Jefe de Centuria con carnet n.º 1576 prlv. 583077 Nacional.

JUAN LLISO MORENO. Director de la refinería de Petróleos con carnet 1194 prvl. 582694 Nacional.

ANTONIO LECUONA HARDISSON, Ayudante de Obras Públicas, Delegado de Auxilio Social, cobra por dicho cargo 660 Pts, con carnet n.º 1315 prlv, Nacional 582815.

JOSÉ ENRIQUE MARRERO REGALADO. Arquitecto. Presidente de la Mancomunidad con número de carnet 1669 prvl. Nacional 582669. Fiscal de la Vivienda.

FAUSTINO MARTÍN ALBERTOS. Abogado n.º de carnet 1736 prvl. Nacional 585237.

Un ejemplo de la trayectoria dentro del nuevo régimen que tienen los rotarios tinerfeños a lo largo de la guerra y después de ella puede ser muy bien el de su presidente Felipe P. Ravina Veguillas, redactor jefe del vespertino republicano de orden *La Tarde*. Colabora desde el primer momento con la rebelión militar, que le designa censor de prensa, en la que publica numerosos artículos, tanto en *Gaceta de Tenerife* como en *La Prensa* durante los primeros meses del conflicto. Miembro activo de Acción Ciudadana ingresa en Falange y pertenece a su consejo provincial en noviembre de 1937. En marzo de 1938 es designado jefe de los servicios técnicos del partido.

Según Arroyo: «perteneció siempre al partido político liberal de Don Benito Pérez Armas, ha sido varias veces concejal del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, fue censor de prensa nombrado por esta Comandancia General después del Movimiento nacional y subjefe de centuria de F.E.T. de la JONS de esta Capital». En otro informe patrocinado por Arroyo dice:

También es Rotario. Es buena persona; pero ideológicamente está en izquierda. Lo comprueba su primer discurso en la radio en Agosto, que lo mismo podrá ser de un blanco que de un rojo. Actualmente es nacionalista débil. Debido a temperamento análoga a su compañeros de censura Sr. Guimerá, se han filtrado muchas veces en las columnas de nuestros periódicos textos de marcado sabor rojo⁵⁵³⁸.

CARLOS HARDISSON PIZARROSO. Director de la Caja de Ahorros, Vicepresidente del Cabildo, con número del carnet 1535. Nacional 583035.

MANUEL GONZÁLEZ VERNETA. Exportador de frutos. N° de carnet 875 prvl. Nacional 582375.

JOSÉ FARIÑA ÁLVAREZ. Pariente del Delegado de Investigación, Médico. Director del Manicomio. Estuvo en Rusia en tiempos del Frente popular haciendo propaganda en los periódicos de la Isla, aún no se le ha dado el nuevo carnet». Informe Guitart. AGA. Presidencia del Gobierno, Caja 21, p. 4

⁵⁵³⁸ El falangista Guitart señala: «Felipe Ravina Veguillas: Significado escritor de izquierda en el periódico 'La Prensa', multado por su desafección al relatar los hechos del 18 de Julio en Tenerife. Secretario de Servicios Técnicos, pertenece al Rotary Club Internacional con carnet de FET n° 1315, prvl. 582.825 nacional». Fue concejal franquista de la capital a principios de los años 50 del siglo pasado.

B)

**LA PUGNA ENTRE LAS FACCIÓNES
VENCEDORAS DE LA BURGUESÍA
TINERFEÑA: LA LUCHA POR EL PODER
(1939-1943)**

CAPÍTULO III

EL GOBERNADOR ORBANEJA CONTRA EL CACIQUE ARROYO

III.1 LA LUCHA POR EL PODER

Con el final de la contienda civil se van a agudizar los conflictos entre las dos facciones que conviven en el *francofalangismo* tinerfeño (*dieciochojulistas* e *integristas*), cuyo enfrentamiento había ido creciendo dentro del partido único en Tenerife a medida que la guerra y el poder franquista progresaban hasta el logro del triunfo definitivo. Hay que recordar que esta confrontación crece a partir del último trimestre de 1938 y mantiene su virulencia no solo hasta el final de la guerra, sino hasta la marcha del gobernador Orbaneja⁵⁵³⁹ en abril de 1940. Pero no olvidemos que todos, burgueses y oligarcas tinerfeños, conforman un conglomerado o bloque de vencedores, al que denominamos *francofalangistas*, ya que, en lo fundamental, a lo que se refiere al

⁵⁵³⁹ En septiembre de 1939 el gobernador civil se encuentra en la cúspide de su poder en la Isla. Una prueba evidente de ello es que en sesión plenaria de 20 de septiembre de 1939, «Año de la Victoria», el Consistorio de la capital tinerfeña le concede la Medalla de oro de la ciudad: «Con fundamento en cuanto precede, el Gestor Instructor que suscribe, tiene el honor de emitir su informe en el sentido de considerar acreditada la magna labor que lleva realizada a través de diversos organismos, durante su acertado mando el Gobernador Civil de la Provincia, Excmo. Señor don Vicente Sergio y Orbaneja, quien poniendo al servicio del país sus extraordinarias dotes, ha desarrollado amplísima y beneficiosa labor en todas las ramas, destacándose visiblemente en los órdenes social, económico y turístico, así como en el de la Cultura; desvelándose en todo momento por el fomento de los más vitales intereses de esta Capital, a cuyo realce y pujanza ha contribuido, incluso con aportaciones económicas, que ya han originado acuerdos consistoriales de agradecimiento a dicha autoridad, que, en síntesis, dentro de justas y enérgicas normas ha sabido en todo instante encauzar el país por las vías de un rápido y seguro progreso; y por todo ello es por lo que propone a V.E. tenga a bien adoptar el acuerdo de conceder al Excmo. Señor don Vicente Sergio y Orbaneja, Gobernador Civil de esta Provincia, la Medalla de Oro de la Ciudad, por corresponder así a la resultancia del expediente. La Comisión Gestora, aceptando el informe y propuesta del Señor Gestor Instructor, acordó conceder la Medalla de Oro de la Ciudad al Excmo. Señor don Vicente Sergio y Orbaneja, gobernador Civil de la Provincia; que se le comunique el presente acuerdo con traslado íntegro del informe del Instructor del expediente y que el acto de la entrega se verifique por la Corporación Municipal en Pleno». <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/03/05/orbaneja-medalla-de-oro-de-santa-cruz-de-tenerife/>

sistema económico capitalista, al régimen político de dictadura militar fascista bajo la égida del Caudillo Franco, nada les distancia e inclusive tampoco en las relaciones Canarias-Estado español, que imponen las autoridades desde Madrid, existe una gran discrepancia entre ellas. Hay unanimidad en toda la burguesía tinerfeña en cuanto a la política económica; tampoco en las diversas sensibilidades de la derecha política insular (los elementos procedentes de los grupos *integristas*, *cedistas*, republicanos, etc., que acaban algunos de confluir en el Movimiento Nacional) se producen ahora notorias divergencias. La pugna es, fundamentalmente, una competencia por el control del poder político local e insular y las prebendas que conlleva, a la que hay que añadir resentimiento por negocios o cargos disputados e inclusive enemistades y antipatías corrientes en lugares pequeños como la isla tinerfeña.

El conflicto interburgués tinerfeño se circunscribe prácticamente a la pugna por adueñarse de grandes parcelas del poder local y convertirse en los interlocutores principales de las autoridades franquistas de Madrid. Aunque el final de la guerra cambia poco la configuración de las dos fracciones en general sí se produce la emergencia de la pugna de los protagonistas que protagonizan los enfrentamientos de estas, explicitándose de manera mucho más nítida que en la fase anterior quienes son los apoyos de entre los poderes fácticos con los que cuenta cada una de las dos facciones. A esta pugna hay que añadirle nuevos elementos protagonistas, el Ejército, el Partido Único y la Iglesia Católica, los grandes poderes fácticos del Régimen, por lo que es necesario delimitar los componentes, los apoyos e incluso los objetivos de las fracciones que se enfrentan en esta fase de la primera posguerra en los años 1939-1940. Se va a producir un alineamiento a dos entre los poderes fácticos: a un lado gobernador civil-administración del Estado más las jerarquías profesionales importantes del partido único más su entramado de organizaciones apéndice; y del otro Capitanía General, poder militar e Iglesia católica. Los personajes principales que protagonizan este nuevo enfrentamiento, que se produce a partir de 1939, son el gobernador Orbaneja y el cacique Arroyo.

Cada grupo dentro de cada una de las facciones que se enfrenta por el control de los resortes del poder está formado por el choque de las dos alas más radicales de estas fracciones. Así, la facción de los *dieciochojulist* es el ala que cuenta con la dirección de Falange, bajo la égida del gobernador Orbaneja y la fiel colaboración de la primera jerarquía provincial de Falange, Francisco Aguilar y Paz, más el apoyo renuente de buena parte de la burguesía comercial e industrial urbana. Este agrupamiento, formado

casi en su totalidad por jerarquías falangistas, cuya ascendencia social y trayectoria política es común a todos –se puede denominar esta claqué como *neofalangista*–, es socialmente la más renovada, pues ha incorporado en una alianza a numerosos miembros de la clase media urbana, profesionales jóvenes de prestigio, abogados, arquitectos, funcionarios medios, etc., que en su mayoría había militado en la CEDA o el PRT; que, a su vez, forman los cuadros y son la mayoría de las jerarquías principales del partido *francofalangista* en Tenerife. Se apoyan en el control del Partido Único como palanca para medrar y alcanzar grandes parcelas de poder, como objetivo inmediato al servicio de la dictadura. Esta agrupación, la más plebeya y joven de esta fracción, es la protagonista de la confrontación fraccional. Mientras que sus principales cabezas de fila, empresarios, intermediarios y comerciantes, se quedan en un segundo plano y dejan paso a jóvenes jerarcas fascistas que acceden a algunas parcelas de poder desde la designación de Francisco Aguilar y Paz como jefe provincial de Falange, como ocurre con el designado alcalde de la capital, Eusebio Ramos. Personajes como los citados serían los prototipos de este agrupamiento a los que apoyan los mandamases de la derecha cedista y exrepublicana, ligada a intereses comerciales y desde un principio favorables a la autoridad del gobernador Orbaneja⁵⁵⁴⁰, que se refuerza convirtiéndose en el jefe del Partido en el Archipiélago, que trata de someter a la vieja oligarquía agraria y a sus aliados urbanos más recalcitrantes.

Las escaramuzas, como puede verse en estos episodios, se desarrollan como un toma y daca entre ambas facciones aprovechando cualquier situación para hacer daño a sus oponentes, empezando por sus medios de comunicación. En la pugna que se desencadena se utilizan todas las armas a su alcance, incluida la prensa, pues el matutino *El Día* es el portavoz de los *dieciochojulist*as y *neofalangistas*, férreamente controlado por las huestes de Orbaneja-Aguilar, y *La Tarde*, el vespertino que había sido el vocero del PRT, alineado desde el primer momento con la rebelión militar y ahora *antifalangista* y portavoz de los intereses de la oligarquía *export-import* tinerfeña.

Las escaramuzas se desarrollan desde muy pronto, a pocos meses de finalizada la guerra, pero las primeras refriegas son fácilmente superadas por la facción Orbaneja-Aguilar. Así el gobernador civil el 4 de agosto de 1939 impone una multa de 10.000

⁵⁵⁴⁰ Está muy reforzado por la alta jerarquía del partido. El secretario general de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, R. Fernández Cuesta, emite en Burgos el escrito siguiente: «En uso de mis atribuciones nombro Delegado Extraordinario de esta Secretaría General para las provincias de Las Palmas y Tenerife, al camarada Vicente Sergio Orbaneja, Jefe Provincial de Tenerife». *El Día*, 15 de julio de 1939.

pesetas al director del periódico *La Tarde* (Víctor Zurita Soler es su propietario y en la práctica su director) «como responsable de que se haya desvirtuado con fines tendenciosos la labor del Gobierno Civil»⁵⁵⁴¹.

La misma cantidad de 10.000 pesetas es la multa impuesta por Orbaneja a José Llabrés, gerente de la Compañía Transmediterránea, ligado a Andrés Arroyo y a la facción antifalangista por negarse a que le impusieran el emblema de Auxilio Social en la cuestación que esta institución dependiente de Falange hacía por las calles de la capital, según informa el diario *El Día* del día 26 de agosto de 1939.

Mas la otra fracción tiene importantes adalides, como su jefe de filas, el mismísimo comandante general, el general Serrador⁵⁵⁴², y no se queda paralizada y contraataca desde distintos puntos con el fin de molestar a colaboradores directos de Orbaneja imponiendo sancionar durísimas al vocero de otra fracción y a un colaborador. El 22 de septiembre, el Gobernador interino Francisco La-Roche impone al periódico *El Día* una multa de 10.000 pesetas (nótese dos circunstancias, que se aprovecha que Orbaneja no está y que el periódico es nada menos que el órgano oficial del Partido Único en la provincia) por incumplimiento de las disposiciones sobre la censura y por la publicación del artículo titulado «La playa del Médano» (en contra de la extracción de arenas en la mismísima zona de baños de la playa y que la empresa era propiedad de familiares de altos cargos militares). Remata la faena al día siguiente el comandante general, el general Serrador:

⁵⁵⁴¹ VV.AA., 1999, p. 488.

⁵⁵⁴² Aunque, por lo que sabemos, tampoco la postura de los militares es unánime, pues el enfrentamiento entre Serrador y García Pallasar, un importante *dieciochojulista* es notorio: «La sintonía con su superior, el General Ricardo Serrador Santés, Capitán General de Canarias, fue nula y estuvieron a la greña. Serrador llegó a pedir reiteradamente al general Varela, ministro del Ejército, que se lo quitaran de encima como fuera. Acusaba a Pallasar de “flojo y aplatanado”, de pedir destino a Tenerife, de donde era natural (había nacido en Santa Cruz de Tenerife en 1877) para “dedicarse a cuidar sus numerosas fincas de tomates y plátanos y dedicar muy poco tiempo a sus deberes militares, aparte de estar constantemente dándose de baja por enfermo”. Pallasar tenía un gran valedor, nada menos que Franco, pero llegó un momento en que la cosa pasó a mayores. Pallasar y Serrador ni se hablaban. Pallasar cesó como gobernador militar de Tenerife, pero fue nombrado Director General de Industria y Material del Ministerio del Ejército el 27 de septiembre de 1940. No sé qué le pasaba al General Serrador con los Militares de las Islas, pero no los quería en puestos de mando. El mismo día, 27 de agosto del 40, cesa también el Gobernador Militar de Gran Canaria, General de Brigada Anatolio de Fuentes, también Canario (herreño para más señas) y pariente político de Pallasar, pasando a mandar la 23 División de Granada, le sustituye Francisco García Escámez. El 7 de febrero del 41 García Pallasar ascendió a General de División, quedando en expectativa de destino, aunque continuó en la Dirección de Industrias y Material en comisión de servicio hasta el 7 de agosto de 1942, en que fue nombrado Capitán General de la VI Región Militar (Burgos), en plaza de superior categoría. Pasó a la reserva el 19 de junio de 1943 por cumplir la edad reglamentaria. Ya en la reserva ascendió a Tte. General el 21 de febrero de 1947. Murió el 17 de mayo de 1960. El 1 de octubre de 1961, 25 aniversario de la exaltación de Franco a la Jefatura del Estado, y ya póstumamente, fue nombrado por Franco (el último de sus títulos nobiliarios) Conde de Pallasar por su contribución y servicios en la Guerra Civil a la causa Nacional, que recibió su viuda, Isabel Zerolo Fuentes”. <http://www.elgrancapitan.org/foro/viewtopic.php?f=7&t=19957#p620034>

[...] imponiendo 10 días de arresto, sin perjuicio de las Responsabilidades que impongan los Tribunales de Justicia, a José García Bartlet que hasta ahora parece responsable del suelto titulado «La playa del Médano»⁵⁵⁴³.

Así los terratenientes van a tener importantes aliados urbanos, como Álvaro Rodríguez López, o viceversa, ya que no es raro tampoco que algunos caciques de pueblo se alineen con la fracción más urbana en contra de los *coburgos* locales. Incluso caciques poderosos como Andrés Arroyo, no solo agrario, también importante hombre de negocios, ligado al financiero Juan March desde 1921, están alineados nítidamente con una de ellas, en este caso, además, Arroyo representa la tendencia monárquica y clerical a la vez que más nítidamente *antifalangista*. Después del fracaso del intento de mangoneo y de captación del gobernador Vicente Sergio Orbaneja el enfrentamiento entre ambos personajes va a ser frontal.

III.2 LOS DIECIOCHOJULISTAS VISTOS POR LOS ARROYISTAS

Una parte minoritaria pero significativa de la oligarquía tinerfeña, su facción más ultramontana, ya en el segundo semestre de 1937, planteaba a las autoridades franquistas de Burgos su percepción de la realidad del poder político y quien lo continúa detentando en la isla. Afirman que la depuración realizada en los meses de julio y agosto de este año, le parece una operación cosmética, superficial que no ha afectado para nada al poder que conserva según ellos, la masonería y sus aliados en la provincia tal como se informa y se pide a las altas autoridades franquistas en el *informe Romea*:

La MASONERÍA es la que impera en todos los órdenes, por el apoyo que le prestan muchas de las primera Autoridades. Para sanear esta retaguardia se hace necesario, primero la destitución y traslado de todos los mandos y segundo mandar personas de toda confianza para que formen un cuerpo de depuración para esta retaguardia, que conociendo a V.E. como le conocen algunos de los que integran este grupo por encontrarse en Barcelona cuando su inolvidable mando, sabemos que ha poco que V.E. se interese dará aquí el mismo fruto que en aquella ocasión.

El 12 de septiembre de 1939, dos días antes de la detención de Andrés Arroyo, fechado en Santa Cruz de Tenerife y rubricado con un «VIVA SIEMPRE

⁵⁵⁴³ VV.AA., *op. cit.*, 1999, pp. 489-490. El artículo sobre el Médano se cita al parecer entero en la página 490.

ESPAÑA»⁵⁵⁴⁴, aparece un informe-denuncia, trasladado seguramente en estos días a las principales jerarquías del Estado, posiblemente elaborada por Andrés Arroyo o alguno de sus colaboradores directos, Carlos Mayato Reyes y/o Salvador Augusto Brito. En el escrito se arremete contra buena parte del staff político militar y administrativo de la isla, sobre todo hace hincapié en la influencia, omnipresencia y poder del coronel de Estado Mayor Teódulo González Peral, y se hace un completo repaso en una relación de cargos y personas sobre las que se destaca principalmente su relación con la masonería o/y su connivencia con ella.

Comienza la relación con Julián Estarrona⁵⁵⁴⁵, del que se dice que “que no consta ni en pro ni en contra de respecto a los antecedentes de vida privada”; se remarca que es hombre de confianza de él y ejerce su actividad bajo el mando del “Coronel González del Peral”, que es el siguiente en la relación de personas, al que se le dedica, dado el papel capital que juega dentro de la estructura de poder en la isla, casi dos páginas del informe-denuncia, cargando contra él la responsabilidad de lo sucedido, el predominio de las sectas masónicas en Tenerife:

DON TEÓDULO GONZÁLEZ DEL PERAL. Es verdad cuanto se dice en la nota correspondiente.

No figura en ninguna lista masónica ni rotaria; pero su actuación en Tenerife favoreció siempre a los masones, y para muchos servicios de ellos se valió. Entre otros actos se señalan los siguientes, como los más trascendentes:

Luchó tenazmente contra el Tnt. Coronel Del Campo Tabernilla, Coronel, Juez de la Masonería, influyendo al General Guerra Zagala para que le dificultase llevar la documentación al Generalísimo, aun contrariando órdenes terminantes del C.G. del Generalísimo, que se recabaron precisamente para vencer esas dificultades, en su periodo de iniciación⁵⁵⁴⁶.

⁵⁵⁴⁴ AHP SCT. Fondo Arroyo, Caja 95. Mecnografiado en seis páginas, parece que se trata de una ampliación comprobación de la veracidad de un informe o nota anterior. La firma es significativa de la facción, no utilizan el ARRIBA ESPAÑA falangista sino el propio del integrista español.

⁵⁵⁴⁵ ESTARRONA EXPÓSITO, Julián. Capitán de oficinas militares, adscrito a la Comandancia General de Canarias, en la que ejerce una notable influencia. Se trata de un colaborador directo del coronel jefe de Estado Mayor

⁵⁵⁴⁶ El escrito, muy largo y prolijo contiene toda una serie de anécdotas, chismes y maledicencias de escasa importancia como las primeras que citamos:

«B) Hizo indicación al Tnt. Coronel Del Campo Tabernilla, para que molestase lo menos posible a Don LUIS ZAMORANO GONZÁLEZ, expresando que era buena persona y respondía de él. El Sr. Zamorano González es masón y rotario.

C) El Comandante Medico Don JULIÁN RODRÍGUEZ PASTRANA, hoy fallecido, grado 33 de la masonería, disfrutó siempre de cierto influjo y benevolencia en los Centros oficiales, llegando precisamente a tener noticias del curso de su especial proceso, antes de que se lo comunicaran oficialmente. El Tte. Coronel Del Campo Tabernilla tuvo siempre la creencia de que en esto mediaba la amistad del Sr. González del Peral.

D) El mantenimiento del Coronel Médico Militar Sr. SOLÍS en la Jefatura del Hospital Militar de Tenerife se atribuye siempre a la intervención del Coronel Sr. González Peral, El Sr. SOLÍS es masón

Son meros y leves indicios (que se repiten de manera muy parecidas en los sucesivos informes-denuncia, los primeros que se envían, desde finales de 1937 con el informe *Romea*), que todos juntos pueden parecer como una tendencia, que evidentemente no es real, se trata de un cumulo de chismes y maledicencias con algunas insinuaciones sobre complicidades masónicas o izquierdistas sin visos de realidad (ya que se acusa de tales hechos a los que han llevado a cabo la mayor de las represiones contra todos los enemigos del régimen, incluido los masones), que no muestran otra cosa sino la existencia de lazos de relación y amistad entre personas en una ciudad pequeña, además de la exageración evidente de tachar de “peligrosos izquierdistas” a simples afiliados y simpatizantes del partido de Azaña, que muchos de ellos, como vemos, se adaptan a la situación y a lo que parece no tienen ningún inconveniente en pasar a ser fieles y leales servidores y colaboradores del régimen franquista, al igual que muchos masones, es así como Andrés Arroyo y sus colaboradores tratan de igualar a «rojos peligrosos, partidarios del desorden social» a burgueses partidarios encendidos de la «República de Orden».

El siguiente en la lista de los denunciados es el coronel de Sanidad Solís ya mencionado, para continuar con el Coronel de La Guardia Civil y alcalde de la capital el 18 de julio de 1936, Vara Terán, al que se le acusa de torpedear la orden del 26 de junio de 1937, cuando era alcalde, dejando en su puesto a muchos funcionarios masones y miembros del Frente Popular como Roque Bobet⁵⁵⁴⁷, que continua en su cargo, y si se destituyo a Esteban Núñez, fue por orden expresa de Burgos. D Guillermo Guigou, fue durante muchos meses Censor Jefe de Teléfonos, nombrado por orden del Coronel González Peral; del coronel Piñol se recuerda su vacilación en los primeros momentos del Movimiento. Sobre la situación de Juan Vicente Mandillo Tejera funcionario en la Junta de Obras del Puerto, se afirma que es masón pero alejado de la Logia de la que había solicitado la baja. Se cita luego al antiguo delegado provincial de Falange, Juan Cañizares, del que se destaca sus ideas cercanas a los rojos. Del juez de Instrucción

y toda su familia de izquierdas. Uno de sus hijos fue fusilado por el Ejército Nacional en Melilla, en los primeros días del Alzamiento.

E) Las órdenes de requisa de automóviles que se dieron en el año 1937, comprendieron todos los automóviles con excepción de los de Autoridades y Médicos. Pero bastó que Don DOMINGO RAMOS MACHÍN, dirigiera una instancia al Sr. González del Peral pidiendo le comprendiera también la exención también a los Practicantes, y en el acto, se accedió a ello. El Sr. Ramos Machín es masón».

⁵⁵⁴⁷ Se trata de Roque Bonnet Martínez y era un funcionario de confianza del alcalde. Acusado de masón, su expediente de depuración se cierra con un apercibimiento y continúa en su cargo. Una de las cosas más chocantes en estos informes es que los errores en los nombres y/o apellidos de los denunciados son bastante frecuentes y están realizados todos estos informes-denuncia de una manera descuidada y chapucera.

Arturo Ascanio Tolosa, al que se acusa de una actuación deficiente y de lenidad en el periodo de la Republica y Frente Popular, se le achaca de amistad intima con masones y del grupo rotarios con los que mantiene reuniones de amistosa tertulia en café “La Peña” o en el salón ingles del Casino Principal, y avisa de la presencia en estas reuniones y en este grupo de un joven personaje extranjero:

Es conveniente advertir que de esta reunión forma también parte un joven de nacionalidad alemana, judío de raza, que se llama Melchor, sobrino del banquero hamburgués Herr Melchor, cuyo joven representa en Tenerife al judío alemán nacionalizado hace años en España, llamado LEVI, que es Director de la fuerte Entidad Comercial «Ebro».

Sigue la relación señalando la pervivencia en sus puestos en la Delegación de Hacienda de los masones Miguel Castro Cullen⁵⁵⁴⁸ y José López Marrero⁵⁵⁴⁹. De Carlos Laroche⁵⁵⁵⁰ (¿Aguilar?), se le imputa una actuación importante de gran influencia en la Isla y ser uno de los consejeros del Gobernador Orbaneja:

Durante el Frente Popular era azañista, después ha penetrado en las funciones del Gobierno Civil, donde continua con los cargos que allí se le han dado. De público se le atribuye influencia sobre mucho de los actos de violencia, que se han realizado desde el Gobierno Civil durante los dos últimos años.

Termina esta nota con la persona que ha dirigido el Batallón de Orden Público y que ha sido durante mucho tiempo su Jefe, el Capitán Otero, le achaca una estrecha

⁵⁵⁴⁸ CASTRO CULLEN, Miguel. No figura en las listas masónicas

⁵⁵⁴⁹ LÓPEZ MARRERO, José. «Afiliado al partido Republicano de esta Capital simpatizante del Frente Popular, empleado de la Delegación de hacienda de esta Capital donde aún continúa prestando sus servicios». Afiliado a la Masonería, el 30 de junio de 1932, nombre simbólico *Eulate*, oficial de Hacienda, Güímar, 4 de octubre de 1906, *Añaza*, n.º 270, 1932-1936, 1º y 2º (1932), 3º (1935).

⁵⁵⁵⁰ Informe de la Comisaría de Investigación y Vigilancia. Antecedentes que figuran en la Delegación de Orden Público, 17 de mayo de 1937. Carlos de La Roche Secretario tribunal contencioso-administrativo (Hacienda). *Azañista*, funcionario Junta Económica Gobierno Civil. El Inspector Jefe. FIRMADO: Aurelio Portecero».

«INFORME DE D. CARLOS LA ROCHE

De los datos que esta Delegación Provincial de Investigación ha podido adquirir, resulta:

Que no se le ha conocido filiación política; sin embargo se le oían con alguna frecuencia comentarios a favor de Azaña (antes del Movimiento). Moralmente es persona que lleva vida de soltero, algo aficionado a las juergas.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de Septiembre de 1937. 2º Año Triunfal.– El Delegado Provincial de Investigación de FET y de las JONS.– SALUDO A FRANCO: ¡ARRIBA ESPAÑA!»

«INFORMES DE LA GUARDIA CIVIL 1937.

D. CARLOS LA ROCHE, persona de buena conducta moral, y aun cuando parece ser ha mostrado y muestra simpatías por el Movimiento Nacional, está tildado de que en tiempos era muy Azañista y de haber mostrado simpatías por el Frente Popular, no obstante no haber pertenecido a él.

Tenerife 26 de septiembre de 1937. Segundo Año Triunfal. El 1er Jefe.– Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia. Plaza».

amistad con el grupo Rotario de la capital, siendo un asiduo de sus tertulias, inclusive a las reuniones que realizaban desde el principio del Movimiento en el Casino Principal, utilizando su salón inglés. Además, «siempre ofreció una tenaz e invencible resistencia ni a exhibir ni a dar copia al Juez Instructor de la Masonería Tte. Coronel Del Campo Tabernilla de las fichas del Partido socialista y de la CNT para averiguar los enlaces y la interrelación entre los elementos rectores del Frente Popular». A pesar de pedírselo por escrito el general Guerra Zagala, nunca pudo acceder a tal fichero, al parecer, según Arroyo, por oposición del coronel González del Peral, que coincide con la pugna para que Del Campo Tabernilla no llevase la documentación masónica al Cuartel general de Salamanca, origen de la «persecución masónica actual» de Carlos Mayato Reyes⁵⁵⁵¹.

Estas son las denuncias que Andrés Arroyo y sus adláteres tratan de hacer llegar al general Franco, que no es todavía la expresión de los sentimientos del conjunto de la burguesía tinerfeña, pero si el origen de la continuada animadversión que desde hace ya muchas décadas le profesan los burgueses isleños al gobernador Orbaneja. Se ve claramente la inquina visceral que le tienen al coronel Teódulo G. Peral y a sus agentes y colaboradores bien distribuidos por los principales ámbitos de la administración de la isla, que les mantienen alejados del ejercicio del poder y de buenos y fáciles negocios.

III.3 LA CONTINUACIÓN DE LAS ESCARAMUZAS: LA OFENSIVA DE ORBANEJA CONTRA LOS INTEGRISTAS

Otras armas, estas de mayor calado y profundidad, son utilizadas en la lucha fraccional, como los informes secretos y reservados, para lograr el desprestigio ante Madrid de las cabezas dirigentes de la otra fracción, ya que el que consiga más apoyos entre las altas jerarquías del Régimen tiene con toda seguridad ganada la partida. La batalla se desarrolla en dos frentes: uno el control del partido y sus órganos de expresión, sobre todo su prensa, casi la única existente y también de forma paralela el control de los cargos públicos en las distintas instituciones administrativas, de ahí que la batalla sea muy dura para conseguir desalojar de sus arraigadas posiciones a la fracción *dieciochojulista* y su grupo de *neofalangista* que desde finales del año 1937 asienta su poder, consolidándolo con el gobierno de Orbaneja, el hombre fuerte enviado por

⁵⁵⁵¹ AHP SCT. Fondo Arroyo, Caja 88. Caja 95, p. 6.

Franco con autoridad inclusive por encima del gris comandante general, el general Valderrama. Los terratenientes van a ceder posiciones no sin una durísima resistencia e intentos de obstrucción a las medidas del gobernador Orbaneja.

En ese sentido, la situación interna permite, sin riesgos, la confrontación de ambas fracciones, recuérdese la ordalía de Orbaneja contra destacados elementos de los *arroyistas*, a los que persigue y castiga desde los últimos meses de 1938. Las hostilidades entre ambas facciones se recrudecen en el verano de 1939⁵⁵⁵², produciéndose nuevas detenciones de algunos colaboradores de Arroyo⁵⁵⁵³ y él se siente en peligro de ser detenido, y tal es así que, el 26 de julio, hace que se envíe una instancia, casi una petición de auxilio al ministro de justicia, su amigo personal, el Conde de Rodezno:

Que ha recibido una citación telefónica del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, Don Vicente Sergio Orbaneja, requiriéndole para presentarse en la tarde de hoy en el edificio del Gobierno Civil citado; y dados los precedentes de citas semejantes, y el ambiente de terror que aquí se vive, considera que va a ser objeto de una detención e incomunicación en los sótanos de dicha casa, o en el campo de concentración de indeseables.

Se sorprende Arroyo de que le apliquen las mismas medidas y similar trato que al común de los vencidos y que no se tenga ninguna consideración con el que tan excelentes servicios ha prestado al régimen desde el primer momento:

Y, sin embargo, inocente de toda infracción, teme se le detenga y se le trate como a un delincuente. Parece esto un absurdo, pero desgraciadamente para este pedazo de tierra española, sucede así. La prerrogativa humana, que Dios imprimió en todo hombre, y que yo, con mi familia, apreciamos como lo más sagrado, carece de toda garantía. Sin delito, sin hecho, sin atestado ni sumario; sin expediente y hasta sin recibir declaración, se practican detenciones con incomunicación de largo tiempo, en circunstancias y condiciones inadecuadas, cuando ellas se efectúan en los sótanos del Gobierno Civil, que carecen de hasta de las mínimas condiciones para albergar seres humanos⁵⁵⁵⁴.

⁵⁵⁵² En medio de las escaramuzas se produce una actuación que afecta a Arroyo en el centro de su negocio, la Transmediterránea: «El Consejero Secretario General de dicha compañía realizó, el 5 de agosto de 1939, una petición sobre los antecedentes del tinerfeño a la Sección Político-Social de Salamanca». HEREDERO GASCUEÑA, Victorio, *Andrés de Arroyo y González de Chaves (1883-1968)*, Santa Cruz de Tenerife, Parlamento de Canarias-Fundación Víctor Zurita 2006, p. 106.

⁵⁵⁵³ «El Gobernador había detenido a varios de sus colaboradores, entre ellos a Carlos Mayato por la posesión de un listado de masones, lo que había llevado a nuestro protagonista a solicitar la ayuda de sus contactos en la Península». *Ibidem*.

⁵⁵⁵⁴ Si se le da este trato a este prohombre del régimen, con importantes apoyos y amistades dentro del mismo gobierno, podemos suponer por la descripción hecha por Arroyo, perfecto conocedor de los métodos que se empleaban con los enemigos vencidos, qué fórmulas se aplicaban comúnmente, inmediatamente después de finalizar la Guerra Civil en la Isla en donde Orbaneja ejercía un poder

En previsión, pues, de que se efectúe mi detención en tales circunstancias, formulo este escrito y encomiendo a mi familia, que quedan esperando en el hogar, con la incertidumbre y zozobra consiguiente y encargo de cursarlo, elevándolo a manos de V.E.⁵⁵⁵⁵.

Le pide que dé parte del hecho al jefe del Estado, al presidente de la sala 2.^a del Tribunal Supremo así como al fiscal de este Tribunal, su amigo Blas Pérez. Además señala amargamente la terrible zozobra que sufre su familia ante tal arbitrariedad y la angustia de la espera; Arroyo está ofendido por el trato tan vejatorio y desconsiderado del que es objeto, pero también se muestra humillado al recibir el mismo procedimiento que los vencidos, a los que considera merecedores de ello. A lo que parece, todavía no era el tiempo de su detención y la entrevista con Orbaneja no tiene tales efectos al menos de inmediato, añadiéndose la incertidumbre a las fórmulas que se emplean contra él para desestabilizarle y atemorizarle. Del escrito de Arroyo se desprende que se teme que tal circunstancia pueda ocurrir en cualquier momento y que no cuenta con la protección suficiente frente al poder de su enemigo el gobernador civil.

Otros casos que cita Arroyo un poco más tarde en su mensaje-petición de justicia dirigido al jefe del Estado son ilustrativos de la actividad de Orbaneja contra elementos significados de la fracción *arroyista*. Como explica en su escrito dirigido al Caudillo, a raíz de su propia detención, la situación en la Isla es de todo punto insoportable por la actuación arbitraria y autoritaria (saltándose todas las normas procedimentales) del gobernador Orbaneja:

Que una situación de angustia viene perturbando numerosos hogares de sanas creencias y destacado patriotismo en la Isla de Tenerife. La inmensa mayoría de los que antes, ahora y siempre, han formado su familia en el «santo temor de Dios» como inspiración para su paso por la vida, con amor a la Patria y respeto a la Autoridad, están acosados por el terror que en ellos viene acumulándose, día tras día con la actuación inexplicable del Gobierno Civil, cuyo titular es Don Vicente Sergio Orbaneja⁵⁵⁵⁶.

absoluto.

⁵⁵⁵⁵ AHP SCT. Fondo Arroyo, Caja 97, Expediente de Depuración en Compañía Transmediterránea de Andrés Arroyo.

⁵⁵⁵⁶ AHP SCT. Fondo Arroyo, Caja 88. «ESCRITO DIRIGIDO A SU EXCELENCIA EL GENERALÍSIMO FRANCO POR DON ANDRÉS DE ARROYO Y G. DE CHAVES», fechado en Burgos el 11 de octubre de 1939, p. 1. El autor guarda en su archivo múltiples borradores de sus escritos, esta copia, que lleva el n.º 5 a lápiz encerrado en un círculo en la portada, nos parece el original en sucio porque es más completo y tiene todavía algunas correcciones manuscritas; las distintas copias de un mismo documento están dispersas por las diferentes cajas del fondo, de ahí que en algún caso se citen cajas diferentes para una misma serie de documentos. El escrito, al que se añaden tres anexos informativos, contiene sobre todo un relato de su vida, sus servicios a Dios y a la Patria y su contribución, con su familia, al triunfo del movimiento Nacional.

Hay otra circunstancia que va a influir a medio plazo en el alineamiento de los diversos sectores burgueses tinerfeños, que no es otra que las órdenes que Orbaneja trae del mismísimo general Franco de

El trasfondo de este duro enfrentamiento entre el conspicuo Andrés Arroyo y el gobernador Orbaneja no es otra cosa que la pugna interfraccional de la burguesía tinerfeña, ávida de disfrutar de la victoria ocupando las posiciones de privilegio que una de ellas, la clerical y más retrograda, no ocupa, pues los cargos, empleos y demás sinecuras que el régimen proporciona están ocupados ahora mayoritariamente por miembros de su clase que antaño se habían alineado bajo las banderas de la CEDA o el PRT durante el periodo republicano, pero ahora junto con ellos todos juntos bajo el paraguas del *francofalangismo* son los grandes beneficiarios de la situación y en cambio ellos, integristas fanáticos y reaccionarios puros, que siempre se opusieron frontalmente al régimen republicano, que colaboraron en la conspiración, que fueron entusiastas y activos partícipes del golpe y su consolidación, que veían por fin el cercano triunfo de sus ideales, contemplan, con frustración creciente, que los oportunistas, que los camaleones políticos, se apoderan de lo que creen suyo con todo derecho, de ahí que tanto por razones ideológicas como materiales intenten, utilizando el hecho de la pertenencia a la masonería de una parte de los cargos políticos y altos empleados de las administraciones públicas en la Isla o bajo la acusación de complicidad o consentimiento del poder oculto de las logias, desalojar a la facción rival y así ocupar sus puestos y gozar de sus sinecuras y negocios.

Además de Andrés Arroyo forman el núcleo dirigente de la facción *integrsta* de la oligarquía tinerfeña Juan Yanes Perdomo, importante propietario, expresidente de la Diputación Provincial, exalcalde de la capital, de la que es natural, ex gestor municipal designado el 18 de julio de 1936. Eloy Sansón y Pons, expresidente de la Cámara Provincial agrícola, expresidente de la Junta de Obras del Puerto y exconcejal de la capital de la Isla⁵⁵⁵⁷. Emilio Serra y Fernández de Moratín, exdiputado provincial,

«meter en cintura», no tanto política sino más bien económicamente, a los burgueses tinerfeños, que están acostumbrados a realizar una práctica de «capitalismo de frontera», sin normas, sin leyes, sin impuestos y con subvenciones y todo tipo de ayudas y Orbaneja es el designado para disciplinar a estos individuos, a los que el gobernador civil va a tratar con los métodos expeditivos del buen escuadrista falangista y camisa vieja que era. Este conflicto se ve agravado cada día que pasa por estas prácticas de matonismo y hace que en su conjunto la burguesía tinerfeña, que se ve perjudicada en sus intereses y maltratada como nunca, se una para lograr la destitución o salida del poncio forastero, pero esto se producirá unos meses más tarde.

⁵⁵⁵⁷ «SANSÓN PONS, Eloy. Fue un político español nacido en Santa Cruz de Tenerife (Tenerife, Canarias) en 1862 y fallecido en la misma ciudad en 1945. Emigró a Argentina siendo muy joven, pero pronto regresa a Canarias, contrayendo matrimonio con Manuela Cabrera Cabrera. Vinculado a la oligarquía terrateniente, poseía fincas en El Rosario y la costa sur de Santa Cruz de Tenerife. Era también aguateniente, teniendo acciones de agua en distintos puntos de la isla, impulsando la creación de galerías y siendo gerente del Canal de Araya y el Canal de Salamanca, que abastecían de agua a la ciudad de Santa Cruz de Tenerife y a los barcos de su puerto. Fue el primer presidente de la Cámara Agrícola Provincial y concejal del ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, primero por el partido monárquico (1919), y luego

doctor en Farmacia, expresidente del Patronato de Previsión Social. Juan Martí Dehesa, ex comisario regio de Fomento y exalcalde de Santa Cruz de Tenerife, banquero. Tomás Cruz García, presidente de la Federación Patronal de las Islas Canarias, diputado a Cortes por la CEDA en las elecciones de 1933, consignatario y exportador. José Víctor López de Vergara y Larraondo, abogado y diputado a Cortes por la CEDA en las elecciones de febrero de 1936⁵⁵⁵⁸, entre otros. Es una mezcla de viejos caciques derechistas conservadores con políticos que durante la República actúan dentro y fuera de la coalición católica CEDA y cuando están dentro son su facción más integrista y antirrepublicana, casi ninguno de ellos, salvo en el breve periodo del mandato de Dolla, ejercen ni ocupan posiciones ni cargos públicos de relevancia.

No solo se dedica a denunciar Andrés Arroyo en su alegato de agravios elevado al Caudillo, sino de vez en cuando elogia a alguna institución y personas (elementos simpatizantes de su fracción o simplemente opuestos a Orbaneja) como el caso de la Audiencia Provincial y se deshace en elogios sobre su presidente, Luis Vallejo⁵⁵⁵⁹. No ocurre lo mismo con el juez de instrucción de La Laguna, Francisco García Espinosa de los Monteros, «una nulidad» como juez, al que acusa de ser favorecedor de los de izquierdas, y «sus ideales han sido siempre de extrema izquierda y perseguidor de la gente de orden y de derechas, además de perseguir al clero ya que mete en la cárcel al párroco de la Iglesia de la Concepción Maximiliano Darías Montesino»⁵⁵⁶⁰.

El escrito enviado a la atención del Caudillo por Arroyo, que trata infructuosamente de que este le reciba, continúa informando de los actos realizados por el gobernador Orbaneja contra los más fervorosos partidarios del régimen desde los primeros momentos del alzamiento militar:

Son legión las personas dignas de respeto que se encuentran en tal caso. Muchas, cooperadoras del Alzamiento Nacional, han sufrido privación de libertad sin formación de causa ni expediente, sin tomárseles declaración alguna ni aun tener conocimiento del motivo determinante y el ocasional que les ha llevado a permanecer

por el Partido Republicano Tinerfeño (1931). Entre enero de 1923 y octubre de 1929 fue presidente de la Junta de Obras del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, con ingenieros directores como Vicente Núñez Cabañas, Julio Diamante Menéndez y Juan José Luque Argenti». <http://es.cyclopaedia.net/wiki/Eloy-Sanson-Pons-1>

⁵⁵⁵⁸ AHPST. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 96, *Dossier Mayato*. Todos ellos son avalistas de Carlos Mayato en su instancia dirigida al ministro de Defensa Nacional.

⁵⁵⁵⁹ Esta es muy posible que sea la razón por la que el gobernador Orbaneja rompa la tradición de dejar como gobernador interino en las ausencias del titular al presidente de la Audiencia y Orbaneja siempre designa al presidente del Cabildo Francisco La-Roche.

⁵⁵⁶⁰ DARIAS MONTESINO, Maximiliano. Cura de origen gomero. Tiene una calle en Puerto Naos, en La Palma.

en sótanos de la casa que ocupa el Gobierno Civil, o en el campo de concentración de rojos denominado Prisión de Fyffes⁵⁵⁶¹.

En su escrito al general Franco, Arroyo remarca y reitera el maltrato discriminatorio que el gobernador hace con los «buenos españoles», igualándolos a los «rojos» y argumenta la discriminación que el tinerfeño español siente por este trato que no se produciría en España:

Lo expuesto, Excelencia, es muestra de lo que sucede en Tenerife. Las detenciones indicadas llevan situaciones de angustia y zozobra a muchos hogares. Por eso, con todo respeto y fe acudo a Su Excelencia, y, como razón de una igualdad de trato para los conciudadanos que residimos en aquella provincia, invoco el complejo español de Canarias donde nos sentimos tan conciudadanos como los de la propia médula de Castilla [...]

Si yo en la España Peninsular gozo de las garantías de la Autoridad y de mis prerrogativas humanas que debo a Dios, ¿por qué no he de vivir amparado y tranquilo en la España insular [...]?

Importa, pues, sustancialmente, poner término eficaz a esta situación tan trágicamente espiritual como es la que allí viene sucediéndose⁵⁵⁶².

Le aporta al Caudillo como anexo número 1, un listado explicativo de:

Algunas detenciones de las muchas practicadas, sin constancia escrita de hechos imputados, efectuadas en personas notorias de Tenerife⁵⁵⁶³.

Personalidades detenidas como:

DON MANUEL CRUZ DELGADO. Exdelegado de la Compañía Transmediterránea, adicto y cooperador al Movimiento, él y sus hijos antes y después del Alzamiento Nacional.

Ha sido encarcelado repetidas veces sin justificación y multado con 5.000 pesetas. Ha tenido que abandonar sus intereses y su país y trasladarse a Sevilla con parte de sus hijos, donde vive respetado por las autoridades.-

DON SANTIAGO PÉREZ IZQUIERDO. Notario del Puerto de la Cruz. Tradicionalista y falangista. Conocedor del propósito del Sr. Sergio de detenerlo, se

⁵⁵⁶¹ AHP SCT. Fondo Arroyo, Caja 81. «ESCRITO DIRIGIDO A SU EXCELENCIA EL GENERALÍSIMO FRANCO POR DON ANDRÉS DE ARROYO Y G. DE CHAVES», fechado en Burgos el 11 de octubre de 1939, p. 1. No deja de ser paradójica la queja que Arroyo, asombrado del trato que se les aplica, eleva al Caudillo. Rezuma la protesta una cierta ingenuidad, acaso creían que estaban libres de tales prácticas, que ellos impulsaron, aplaudieron y aceptaban sin mayor escrúpulo, claro mientras ni se les aplicasen las prácticas de arbitrariedad, crueldad y vejación que se les aplicaban los vencidos, la autoridad que ellos habían levantado era totalitaria por encima de las leyes y los procedimientos, por eso sorprende su protesta en la que se trasluce su asombro y desconcierto por el trato al que se les somete. Y qué espera alcanzar con su protesta, aunque reconoce el derecho de la autoridad a ejercerla omnímodamente: ser atendido y no ser tratado como un simple rojo.

⁵⁵⁶² *Ibidem*, pp. 9 y 10.

⁵⁵⁶³ AHP SCT Fondo Arroyo. Caja 89, Correspondencia. Instancia elevada al general Franco, por Andrés Arroyo, Burgos, 14 de octubre de 1939, Anexo 1, listado explicativo de algunas detenciones. Como ya hemos indicado, Arroyo guarda diferentes borradores de un mismo documento o partes de él, de ahí la pequeña diferencia en la entrega dada su datación. Con casi toda seguridad la copia que presenta Arroyo es esta, pues la anterior no está completa ya que le faltan los anexos.

trasladó a Madrid abandonando su notaría y resignándose a vivir aquí con el ingreso de los pocos documentos que con la firma del Notario de La Orotava y el auxilio del inteligente amanuense que dejaba en su Notaría llamado MANUEL CARMONA había de producirle. En Madrid ha encontrado amparo en algún trabajo que le proporciona el fiscal del Supremo Sr. Pérez González⁵⁵⁶⁴.

Continúa esta lista aportada por Andrés Arroyo mencionando a Manuel Carmona Mayato, el amanuense del notario Pérez Izquierdo, detenido y encerrado en Fyffes «hace más de dos meses»; Domingo Cabrera Cruz⁵⁵⁶⁵, presidente del Casino de Santa Cruz de Tenerife, encerrado, asimismo, «en la prisión de rojos, denominada Fyffes». Según Arroyo su detención se debió nada más que a «tenues diferencias con el gobernador civil durante una fiesta baile de etiqueta (y) parece que pretendió quitar el carácter de etiqueta a dicho baile». Francisco González Jordán, persona de orden, de más de 70 años de edad, exalcalde de Buenavista, destituido y multado con 10.000 ptas.; Felipe Ravina Veguilla, falangista, detenido 48 horas en los sótanos del Gobierno Civil por pedir la libertad de un pariente, José Manuel Guimerá⁵⁵⁶⁶, detenido por Orbaneja.

DON CARLOS MAYATO REYES⁵⁵⁶⁷. Católico destacado; adherido al Generalísimo con su firma en los pliegos que se expusieron en la Comandancia cuando el Frente Popular quiso atentar contra el Generalísimo Franco, entonces Comandante Militar de Canarias. Se alistó en Milicias Ciudadanas en los mismos días del Movimiento y después en Falange. Ha sido el auxiliar del Juez Instructor contra la masonería donde realizó un valiosísimo trabajo, que consta al señor Ulibarri, Delegado del Generalísimo en recuperación de documentos.

Fue detenido dos veces durante varias semanas en el calabozo y en la prisión y perseguido.⁵⁵⁶⁸

⁵⁵⁶⁴ *Ibidem*. Nacido en La Laguna, notario en el Puerto de la Cruz de donde fue jefe local de Acción Ciudadana. En los años 40 del siglo pasado se convierte durante el Mando Económico en uno de los hombres de mayor influencia en la Isla, pues ocupa la secretaria del la todopoderosa Junta Asesora.

⁵⁵⁶⁵ CABRERA CRUZ, Domingo. Fue dramaturgo, poeta y político lagunero, cofundador y presidente del Ateneo de La Laguna en dos mandatos. Laura de la Puerta, maestra, es con quien se casa en agosto de 1910. Es también vicepresidente segundo del Casino principal de la capital, en la directiva elegida el 27 de diciembre de 1938.

⁵⁵⁶⁶ «Jefe de Propaganda de Falange, ahora últimamente han sido detenidos por orden gubernativa y puesto en libertad en prisión atenuada en su domicilio en cuya situación se encuentra».

⁵⁵⁶⁷ Es detenido por orden del gobernador Orbaneja el 23 de septiembre de 1938, permanece hasta el día 29 de este mes en los calabozos del Gobierno Civil y ese día ingresa en la cárcel provincial a disposición de la Auditoría Militar hasta el 10 de diciembre de 1938, que es puesto en libertad. Aporta como avalistas de su persona y trayectoria política a una serie de personalidades, miembros destacados de la facción en la que se encuadra. Entre los detenidos figura el antiguo delegado de Prensa del Estado Ramón González de Mesa, que le supuso dos meses de cárcel y aislamiento por decisión de Orbaneja.

⁵⁵⁶⁸ AHPSCT. Fondo Arroyo. Caja 89, Correspondencia. Instancia elevada al general Franco, por Andrés Arroyo, Burgos, 14 de octubre de 1839, Anexo 1, listado explicativo de algunas detenciones, p. 2. En unos papeles sin fecha, «aclaratoria sobre el caso del Sr. Mayato», Arroyo hace una sucinta relación de hechos, empezando por la colaboración de Carlos Mayato en la organización de la documentación masónica bajo las órdenes de Tte. coronel Del Campo Tabernilla. Confidente de antiguo de la Guardia

Con estos argumentos es como Andrés Arroyo pretende defender a su principal colaborador y atraer la atención del general Franco sobre los atropellos cometidos sobre algunos de sus partidarios por el arbitrario gobernador civil. Para lo que continúa desgranando más nombres y situaciones. El siguiente en la lista es Domingo Pisaca, arquitecto provincial al que Orbaneja hace detener acusándole de retrasar las obras del Sanatorio antituberculoso de las que Pisaca era responsable, además de destituirle de

Civil «por católico, derechista y conocedor del país», al que el instituto armado, al igual que Augusto Brito, les pide una relación de los masones tinerfeños; un cabo de la Guardia Civil le solicita que les facilite el listado de masones que todavía ocupen cargos públicos y sean funcionarios no destituidos, comenta Arroyo que la Guardia Civil quería el informe para trasladarlo al general Martínez Anido. Mayato Reyes «lo confeccionó y detallado haciendo constar mucha información sobre gran número de personas, entre otras, sobre dos que son muy amigas del Gobernador Civil, Enrique Marrero Regalado, fiscal de la Vivienda, rotario y que en su despacho de arquitecto le ha dado trabajo al Presidente de la Masonería en Tenerife, Nicolás Castro Febles (empleado, nombre simbólico “Churruca”, grado 33 en la Masonería) y la otra persona es Américo López Méndez, presidente del Cabildo Insular». Una copia del informe fue a parar a Augusto Brito para completarla y este le facilita una copia al padre jesuita Santaromana y este amigo del Gobernador se la facilitó a Orbaneja.

Orbaneja encolerizado, seguramente influido por su entorno masónico, afirma Arroyo, encarcela en Fyffes a Augusto Brito y a continuación manda detener a Mayato, le mantiene incomunicado ocho días en los calabozos del Gobierno Civil para después encerrarlo en la prisión provincial «donde continua desde hace dos meses». Orbaneja pone en conocimiento de la Auditoría de Guerra los hechos acaecidos que imputan como auxilio a la rebelión, Mayato Reyes está bajo la jurisdicción militar y recuerda que fue la Auditoría la que se opuso con mayor ahínco al traslado de la documentación masónica en julio de 1937, por lo que le parece que de la cárcel va a tardar en salir por los manejos e influjo de la masonería. AHP SCT. Fondo Arroyo. Caja 89, Correspondencia, Caja 96. Carlos Mayato había mantenido cordiales relaciones de intercambio de información con las jerarquías provinciales de Investigación, según carta del 8 de junio de 1938 del Secretario Provincial de Investigación de FET-JONS: «Camarada Mayato: Adjunto te envío una nueva lista que me ha dado Alfambra [se refiere a Antonio Alfambra, Delegado Provincial de Investigación de FET-JONS] para lo que tú sabes». AHP SCT. Fondo Arroyo. Caja 89, Correspondencia, Caja 96. El Juzgado Militar Permanente dependiente de la Comandancia General de Canarias abre una causa, la 153/38, y el juez instructor de la misma el Comandante Elisardo Edel Rodríguez comunica la apertura de la misma el auditor Pedro Doblado Sáiz, hasta el 21 de febrero de 1939 en el que se le expide un de la decisión de la Auditoría en la que se ha dictado el sobreseimiento de la causa. AHP SCT. Fondo Arroyo. Caja 89, Correspondencia.

Andrés Arroyo guarda en su archivo un pequeño dossier documental en el que figuran la resolución de la Auditoría de guerra sobre la causa que implica a Mayato y a Augusto Brito, más una colección de 26 documentos con fedataria del notario Francisco Lovaco; el 22 de febrero de 1939; estos 26 documentos recogen sucintamente la trayectoria y trabajos políticos de Carlos Mayato durante la república y la guerra, sus trabajos y servicios a la causa tanto en Acción Ciudadana y Falange. Hemos utilizado este dossier para lo relatado a partir de aquí, citándolo como *Dossier Mayato*. AHP SCT. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 96, *Dossier Mayato*.

En auto del auditor de Guerra, comandante Edel, del 3 de febrero de 1939, se comunica la decisión de la causa 153/38 calificada como un presunto delito de rebelión militar abierta por «esclarecimiento de posibles responsabilidades contraídas por el hecho de retener en su poder [...] listas conteniendo los nombres que en esta provincia y Las Palmas pertenecieron al club de Rotarios». No es de aplicación el bando antimasónico del general Dolla de 15 de octubre de 1936, por lo que la causa se sobresee, pero el comandante general Valderrama por un decreto de aprobación de la sentencia por la autoridad militar, de 16 de febrero de 1938, en uso de sus atribuciones, les impone tanto a Mayato como a Brito un pena de dos meses de arresto y 20.000 pesetas de multa a cada uno, resolución contra la que Carlos Mayato recurre en instancia dirigida a la autoridad militar el 23 de febrero de 1939. Además eleva este mismo día una larga petición al ministro de Defensa Nacional, explicando en extenso sus servicios y actividades políticas así como su situación económica.

responsable del proyecto, sustituyéndolo por el arquitecto Enrique Marrero Regalado, lo detiene y encarcela en Fyffes. El siguiente en la relación de Arroyo es Augusto Brito, su otro colaborador de importancia en la revisión y la clasificación de la documentación masónica; detenido en varias ocasiones, en esta última lleva más de un mes en tal situación. La facción anti Orbaneja acusa al gobernador de cometer todo tipo de desafueros y atropellos contra dignísimas personas contra las que ha actuado con hechos de extrema violencia. Arroyo desde Madrid envía el 9 de octubre de 1939 una instancia al ministro del Ejército con el fin de que actúe contra el gobernador dada su pertenencia al mismo, para que ponga fin a sus desmanes y métodos coactivos, de los que le pone en antecedentes, haciéndole notar como se trata a españoles completos, a partidarios del régimen con métodos y trato que solo deben aplicarse a los rojos, tales eran las prácticas de Orbaneja con muchos de sus oponentes:

Numerosas son las casas que tienen familiares en el Campo de Concentración de rojos, denominado «Fyffes», como si no fuesen españoles puros. Muchos se ven frecuentemente encerrados en los calabozos del Gobierno Civil. Y en la mayoría de los casos sin causa justificada, sin expediente y sin declaración previa ni subsiguiente. Otros fuertemente multados con cinco y diez mil pesetas sin motivo de justificación y sin posibilidad de ejercer el derecho de recurrir.

Concreta Arroyo, además de relatarle al ministro sus propias vicisitudes tan recientes, el caso de su estrecho colaborador Augusto Brito, de modesta condición social, empleado de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza, destacado elemento de orden perseguido por el Frente Popular y objeto de detenciones frecuentes por parte del gobernador Orbaneja:

Al llegar a Canarias ahora el glorioso general Serrador, el Sr. Brito le pidió audiencia, seguramente para expresarle sus quejas y temores [...] al entrar en el despacho del señor Comandante Militar, salía [...] el señor Sergio Orbaneja [...] A las 12,30 se efectuó su encuentro y a las 5 de la tarde dos Agentes de Policía, por orden del Gobernador Civil, detuvieron al Sr. Brito, lo llevaron conducido al Campo de Concentración de rojos denominado Prisión de Fyffes, y allí continua desde hace mes y medio, sin imputársele hecho alguno, sin formarse expediente, ni tomarle declaración.

Ambos bloques se enfrentan encarnizadamente por el control de los poderes en la Isla tratando de desalojar una a la otra, acusándose a su vez de la comisión de variados delitos y estar inmersos en la protección de acciones de corrupción o contrabando.

Francisco Marrero y Marrero, elemento de orden, empleado en el consulado de Alemania, detenido en la cárcel de Fyffes durante un mes por ser amigo de Carlos Mayato y sobre todo porque Orbaneja le achaca de ser el autor de ciertos informes negativos sobre su persona enviados a Madrid, es liberado por gestiones del cónsul de Alemania. El Sr. (Eduardo) Coll es sometido a prisión un mes y a una multa de 10.000 pesetas. Arroyo achaca los motivos a que «El Sr. Coll, unos días antes había pasado una factura por compras efectuadas por el Gobernador en su café-bar»; también detiene a «Francisco Menéndez, elemento de orden él y su familia». Termina la relación de detenciones y desmanes que achaca al gobernador de la provincia tinerfeña con el relato de lo ocurrido con varias personas de la ciudad de Icod:

SRS. PERALTA (Registrador de la Propiedad en Icod); VARELA (Ayudante de Montes) y PERDOMO (Empleado Municipal).

Elementos de orden. Sin expediente ni declaración, fueron llamados al Gobierno Civil y allí maltratados personalmente, de palabra, mano y obra por el Sr. Sergio Orbaneja, que los derribó al suelo a puñetazos, en ocasiones diversas para cada uno. Después los mandó detenidos a la prisión de rojos donde continúan. El motivo de esta violencia es el que dichos señores, uno comentó el que la Alcaldía hubiera logrado que el Ayuntamiento hubiese dado al Sr. Sergio Orbaneja la Medalla de Oro de la Ciudad y los otros dos por haber hecho comentarios sobre la detención de otro señor, la del doctor Villamarín.⁵⁵⁶⁹

El respetuoso mensaje de Andrés Arroyo y sus anexos pretendía ser oído por el Caudillo en «Audiencia en Justicia», ya que está convencido que la actuación del gobernador Orbaneja es cosa únicamente suya, una anomalía perjudicial que el propio sistema se va a encargar de suprimir. No se le pasa por la cabeza, seguramente, pensar que esta actuación es la norma que se aplicará a millones de ciudadanos, a todos los ciudadanos del país que se les ocurra oponerse al poder totalitario del régimen que permanecerá incólume durante muchos años, es el régimen que él y otros muchos como él han colaborado a erigir. La única respuesta que recibe del entorno del Caudillo es que el mensaje ha sido tramitado y pasado al Ministerio de Gobernación, según informa a March en carta de 17 de marzo de 1940. Realiza numerosas gestiones con el fin de conseguir la destitución de Orbaneja, lo que a pesar de sus múltiples entrevistas y acciones no logra en los cinco meses de estancia en la Península; lo único que consigue es seguridades verbales de que si regresa a la Isla nada le ocurrirá⁵⁵⁷⁰, por lo que

⁵⁵⁶⁹ AHP SCT. Fondo Arroyo. Caja 89, Correspondencia. Instancia elevada al general Franco, por Andrés Arroyo, Burgos, 14 de octubre de 1839, Anexo 1, listado explicativo de algunas detenciones, pp. 2 y 3.

⁵⁵⁷⁰ AHP SCT. Fondo Arroyo, Caja 99, Correspondencia. Carta a Juan March desde la Prisión Provincial

emprende el viaje de regreso el 23 de febrero llegando al Archipiélago en los primeros días de marzo de 1940. Orbaneja por su parte acaba de llegar de un viaje oficial a Madrid, al parecer regresa reforzado en su autoridad, pues nada más llegar reúne en una recepción a las autoridades civiles y jerarquías de Falange, ante las que afirma que: «continuaría la misma política de rigor y justicia que había desarrollado antes»⁵⁵⁷¹.

III.4 LA PRIMERA DETENCIÓN Y EL EXPEDIENTE MASÓNICO DE ANDRÉS ARROYO⁵⁵⁷²

Narra, al referirse Arroyo a las penalidades y vejaciones sufridas por una parte de sus acólitos, vicisitudes y sufrimientos de lo que el mismo ha padecido ya. La detención del propio Arroyo no se hará esperar y esta se produce nada menos que el 14 de septiembre, a las 11 de la noche, por orden verbal de Orbaneja, en plenas fiestas del Cristo, en La Laguna, a la vista de todos, cuando se hallaba acompañado de su esposa e hijas:

En fecha bien reciente, el 14 de Septiembre, día de la festividad del Santísimo Cristo de La Laguna, y en momento que parece escogido para causar mayor efecto cuando en unión de mi Esposa acompañaba al Señor a su santuario y terminado el recorrido procesional [...], también he sido yo víctima de procederes tales.

La Policía me espero, en el momento, de la compañía de mi Esposa e hijas sin hecho delictivo alguno que ni entonces, ni después, me haya sido imputado⁵⁵⁷³.

Es conducido por la policía a presencia del Jefe de la misma, previo paso por su domicilio en el que recoge dos libros (los Evangelios y el Kempis), solo confirma su identidad a preguntas del funcionario policial que niega que se le impute delito alguno y por disposición del Gobernador Civil es encerrado en un calabozo en los sótanos del Gobierno Civil, en el que a las 2 de la madrugada se le añaden en su celda a dos ladrones recién detenidos, se le permite que de su casa le traigan una colchoneta y una manta para pasar la noche⁵⁵⁷⁴. A la mañana siguiente, a medio día fue conducido a

del 17 de marzo de 1940, en la que le pide que haga gestiones prudentes bien por sí mismo o por intermediario con el subsecretario de la Presidencia, coronel Galarza. En un resumen mecanografiado sobre los acontecimientos que pasa desde el 23 de febrero al 28 de marzo de 1940 afirma que «Regreso porque el Conde de Montarco le dio seguridades de respeto a su persona». Fondo Arroyo, Caja 81.

⁵⁵⁷¹ AHP SCT. Fondo Arroyo, Caja 81. Resumen mecanografiado sobre los acontecimientos que pasa desde el 23 de febrero al 28 de marzo de 1940.

⁵⁵⁷² Todos los datos de este epígrafe a no ser que se señale otra procedencia son del expediente de depuración incoado contra Andrés arroyo y González de Chaves. AHP SCT. Fondo Arroyo, Caja 97, Expediente de Depuración en Compañía Transmediterránea de Andrés Arroyo.

⁵⁵⁷³ AHP SCT. Fondo Arroyo, Caja 81. «ESCRITO DIRIGIDO A SU EXCELENCIA EL GENERALÍSIMO FRANCO POR DON ANDRES DE ARROYO Y G. DE CHAVES», fechado en Burgos el 11 de octubre de 1939, pp. 1 y 2.

⁵⁵⁷⁴ Según le relata Arroyo a March en carta que le envía el 17 de marzo de 1940, desde la Prisión Provincial, al ponerle en libertad en esta primera detención y a preguntas suyas Orbaneja le dice «que

presencia del Gobernador Orbaneja, que se limitó a decirle: «que estaba dispuesto a hacer una noche de San Bartolomé y con los que en Tenerife hablasen de él»⁵⁵⁷⁵.

Con esta actuación Orbaneja demuestra varias cosas: la primera, su poder, pues no se para en barras e interviene públicamente en medio de los actos religiosos más importantes de la Isla haciéndole detener, indicando que ni siquiera le servía el amparo eclesiástico, al tiempo que señala públicamente a quienes son los adversarios burgueses del poder del Estado Nacional-Sindicalista.

La interpretación que Arroyo hace de las razones que hayan conducido al gobernador civil a adoptar tal comportamiento es la que va a permanecer, achacar tal actitud a una situación personal de locura por parte de la autoridad, evidentemente no les cabe otra explicación, pues con ella se darían cuenta del sistema que habían creado y lo interpretan como una dolorosa pero simple arbitrariedad excepcional o como una intervención del poder masónico (ellos se creen sus propios mitos y fabulaciones de su propaganda, pues lo masones bastante tenían con camuflarse dado el temporal represivo que les venía encima) y no como un producto intrínseco del régimen político fascista que ellos mismos han erigido, cuya práctica es la violencia y la represión como señas de identidad específicas al Sistema con el que están de acuerdo y con el que van a seguir colaborando a lo largo de toda su vida:

Sin duda una deformación del concepto del principio de autoridad, gobierno y legítimo poder, tal vez por la anormalidad patológica que algunos le atribuyen o por una indicación que le hizo un grado 4, según me informaron, pudo mover al representante del Gobierno Civil a realizar tales hechos⁵⁵⁷⁶.

Una vez terminada la breve entrevista con Orbaneja es bajado de nuevo al calabozo para luego ingresar en la cárcel provincial y ser puesto en libertad a principios de octubre de 1939. Inmediatamente se presenta en Burgos en donde pretende ser recibido y oído en Justicia por el jefe del Estado, al que le dirige el escrito citado; plantea Arroyo dentro de su queja la sensación que subyace entre los canarios de trato

ningún delito e infracción había cometido pero que él necesitaba demostrar que tampoco deteniéndome le ocurriría nada». También le dice que han llamado a Orbaneja al Ministerio y cree que será fulminantemente destituido, cosa que no sucede. Le cuenta que lleva 10 días encerrado y por el tono se nota la mella que le hace el encierro, le pide si lo tiene a bien que interese a el Coronel Galarza, Subsecretario de la Presidencia por su situación. AHP SCT. Fondo Arroyo, Caja 99, Correspondencia.

⁵⁵⁷⁵ AHP SCT. Fondo Arroyo, Caja 81. «ESCRITO DIRIGIDO A SU EXCELENCIA EL GENERALISIMO FRANCO POR DON ANDRES DE ARROYO Y G. DE CHAVES», fechado en Burgos el 11 de octubre de 1939, p. 8.

⁵⁵⁷⁶ *Ibidem*, p. 8. Como anexo 2 de este documento le traslada al Caudillo una denuncia contra Orbaneja que le pusieron en León en la época que ocupaba la gobernación de esta provincia.

discriminatorio con respecto a los españoles peninsulares, hecho que la actuación de Orbaneja, según Arroyo pone de manifiesto y apela a la autoridad de Franco para remediar tal situación.

Contra Andrés Arroyo se va a levantar, ¡oh gran paradoja!, un expediente como imputado por pertenencia a la logia que había combatido con saña durante décadas, circunstancia que Arroyo achacará siempre a una hábil maniobra de sus enemigos masones y sus cómplices incrustados en los altos cargos político-funcionariales de la Isla.

Todo este episodio empieza con los informes que, desde la delegación del Estado para la Recuperación de Documentos, Sección servicios especiales, dependiente del Cuartel General del Caudillo, dirige, el 7 y 27 de agosto de 1939, en oficio al consejero secretario general de la compañía Transmediterránea para que se realicen las necesarias pesquisas a los efectos pertinentes de la tramitación del expediente abierto. Es acusado Andrés Arroyo de pertenecer a la masonería tinerfeña (paradojas de la vida, a este debelador, perseguidor y delator de masones), recién llegado a la Península, en Burgos donde presenta su memorial de agravios al Caudillo el 11 de octubre de 1939, unos días después, el 21 de octubre, Manuel Cencillo de Pineda, consejero secretario general de la Compañía Transmediterránea, de la que Andrés Arroyo era miembro de su consejo de administración, en función de los informes recibidos de la Delegación del Estado en Recuperación de Documentos y Servicios Especiales, que radica en Salamanca bajo la dirección, por nombramiento directo del Caudillo como delegado especial en la lucha contra la Masonería, de Marcelino de Ulibarri. Informe que contenía documentación masónica en la que aparecía Andrés Arroyo miembro de la logia «*Azaña* [sic] de Tenerife, en la que se pedía una recomendación para un “hermano”, el camarero [Juan] Riera (Masot), para que pudiese cambiar de destino, dentro de la compañía al “hermano” “Andrés Arroyo». Casi de inmediato, el 10 de noviembre, es convocado por el juez especial para la Depuración del Consejo de Administración de la Compañía Transmediterránea, Manuel Sánchez Ruiz (capitán de Fragata), con el fin de tomarle declaración (en la que niega conocer tanto los hechos y al citado camarero), y le abre expediente un día más tarde, ante el que presenta nuevas alegaciones tratando de probar su inocencia con lo que Arroyo se ve envuelto durante meses en resolver en trámites diversos, la acusación que pesa sobre él, buscando testimonios y redactando oficios y documentos, recabando en su defensa como le pide al juez, las declaraciones-avales de personajes tan influyentes como las de Lorenzo

Martínez Fuset, que contesta en favor de Arroyo al cuestionario que le envía el juez, del 11 al 24 de noviembre de 1939, que terminaban con la formula «Dios proteja a España y guarde al Caudillo y a V.I. muchos años»; Blas Pérez González; Tomás Domínguez Arévalo, conde de Rodezno, responde al requerimiento del juez el 28 de noviembre; el teniente coronel Del Campo Tabernilla, Marcelino Ulibarri, su departamento responde afirmativamente sobre lo alegado por Arroyo (él argüía confusión de nombres, pues existía en la logia *Añaza* dos hermanos masones Eladio y Otilio Arroyo Herrera)⁵⁵⁷⁷; el día 15 y el 17; recaba avales e informes tanto del general Serrador, comandante general de Canarias, que responde el 11 de diciembre, e incluso obtiene el favor del general de la Guardia Civil Piñol Riera, que responde de manera favorable el día 3 de diciembre; y por orden verbal informa por escrito al general Serrador sobre los servicios de Arroyo contra la Masonería; aporta también un informe favorable del antiguo delegado provincial de Orden Público, durante la mayor parte de la guerra, el capitán de Artillería Manuel Otero Rubido y del propio Del Campo Tabernilla, juez militar especial para combatir la Masonería en el Archipiélago.

El juez instructor solicita el 24 de noviembre a la Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos. Sección de Servicios Especiales, que consulte los libros de actas de la logia que tienen en su poder para ver si aparece algún indicio, desde Salamanca, cuyo delegado es ya José Gómez Hernández, se le responde el día 1 de diciembre en sentido negativo, pues no aparece ningún dato a nombre de Andrés Arroyo y tampoco al de Andrés González de Chaves.

Consigue Arroyo un pronunciamiento favorable del juez depurador, que emite su decisión el 29 de enero de 1940, y es totalmente exonerado de tal acusación según la resolución del fallo sobre el expediente instruido⁵⁵⁷⁸.

Permanece durante cinco meses hasta que logra Arroyo sustanciar a su favor el sumario que se le había incoado. Tras el fallo que lo exculpa de toda responsabilidad y

⁵⁵⁷⁷ Se envían al Juez los expedientes de los dos hermanos Arroyo Herrera, que contienen una completísima relación de su vida como masones figura un expediente tanto personal como masónico una carpeta con datos masónicos más concretos. La solicitud de iniciación; petición de informes e intervenciones así como escritos presentados y el título masónico, en total seis páginas mecanografiadas a un solo espacio. Para Eladio Herrera y su hermano Otilio dos páginas.

⁵⁵⁷⁸ AHP SCT. Fondo Arroyo, Caja 89. «DECLARACIÓN DE ANDRÉS ARROYO ANTE DON FRANCISCO LOVACO Y DE LEDESMA, Abogado Notario del Ilustre Colegio de Las Palmas con residencia en esta ciudad de Santa Cruz de Tenerife». Documento mecanografiado de 34 páginas. El golpe que recibe Arroyo es fuerte, aunque sale bien librado, no sabemos exactamente de quién viene, Arroyo nada dice y pudiera venir o bien del propio Juan March, no creemos que sea cosa del secretario general de la Compañía, o de Orbaneja, aunque nos inclinamos que quizás provenga de los dos pues sabemos de las buenas relaciones que el mismo Orbaneja mantenía con March en Mallorca antes de la guerra.

relación con la masonería, decide regresar a Tenerife, cosa que se realiza el 26 de febrero de 1940.

III.5 SEGUNDA DETENCIÓN Y EXTRAÑAMIENTO EN ARANJUEZ

Cuando regresa a la Isla, después de sus infructuosas gestiones para conseguir la defenestración del gobernador Orbaneja, cinco meses después, según el conspicuo político portuense con las garantías dadas por las autoridades franquistas de su seguridad, recién llegado el 27 de febrero de 1940, y en medio de la comida familiar recibe a las 3 de la tarde una llamada del Gobierno Civil para que se presente al día siguiente a las 12 horas, sembrando la intranquilidad y la zozobra en el seno de la familia Arroyo. Se presenta al día siguiente y tras hora y media de espera es recibido por el secretario particular del gobernador civil, que le dijo:

El Sr. Gobernador no recibe a usted y me encarga le diga escuetamente lo siguiente: Manifiesta a Usted de su parte, y de parte del Sr. Ministro de la Gobernación y del Conde de Montarco, que han visto los tres con profundo desagrado su conducta en la Península, lo que Usted ha hecho, y que, en consecuencia de orden del Sr. Ministro y del Conde de Montarco el Sr. Gobernador dispone vigilarle a Usted estrechamente. De modo que sepa Usted que como indeseable está vigiladísimo y que además está dispuesto a sancionarle severamente⁵⁵⁷⁹.

A pesar de que Arroyo por precaución se traslada fuera de la capital, va a ser detenido de nuevo por la Guardia Civil en su residencia de La Orotava en la madrugada del 7 de marzo y llevado ante el gobernador. Las peripecias tanto de su detención, como su conducción y trato en el Gobierno Civil Arroyo lo cuenta con lujo de detalles. Pero sus peripecias no acaban aquí.

Una vez detenido la Guardia Civil lo conducen al Gobierno Civil donde se le encierra en los sótanos y se le mantiene incomunicado, privado de alimento durante las primeras dieciséis horas de su detención para ser conducido ya el día 9 y encarcelado en la

⁵⁵⁷⁹ AHPST. Fondo Arroyo, Caja 81. Resumen mecanografiado sobre los acontecimientos que pasa desde el 23 de febrero al 28 de marzo de 1940.

Prisión Provincial en régimen común⁵⁵⁸⁰, en la que continua el día 20 en el que su hijo mayor José, envía este telegrama al Ministro de la Gobernación:

Madrid. Urgente

Excmo. Señor Ministro Gobernación

Continuando mi padre Andrés Arroyo González Chaves sufriendo detención gubernativa en régimen común con penados por delitos comunes delincuentes rojos en Cárcel Provincial sin acusársele de ninguna infracción ruego a Vucencia en nombre de mi madre mis hermanos dispóngase cumpla detención en mi domicilio mientras Vucencia dicte decisión [*sic*] que su elevado espíritu justicia estime procedente. José Arroyo Perdigón. 20-3-40⁵⁵⁸¹.

El gobernador civil en todo este asunto está en estrecho contacto con sus superiores informándoles de sus decisiones y pidiéndoles autorización para realizar el paso siguiente que no es otro a proceder al destierro de la Isla. En un informe dirigido a su superior el ministro de la Gobernación Serrano Suñer, Orbaneja describe la figura y el papel de Arroyo al que califica de elemento peligroso para el régimen:

El Sr. Arroyo es un individuo indiscutiblemente peligroso para el actual régimen político, pues además de las sospechas que existen de que es masón de bastante categoría, caciquea con la exportación platanera y apoya desde hace algún tiempo la reacción de tipo *alfonsino* y ha llevado a la provincia de mi mando inquietud en este sentido por lo cual ha sido necesaria su detención y propuesta de destierro⁵⁵⁸².

Unos días después Orbaneja, con la anuencia de sus superiores, procede a su destierro a la localidad de Aranjuez. Un oficio, n.º 831 del negociado de presos del Gobierno Civil, le comunica con fecha de 27 de marzo de 1940, que por disposición de la Dirección General de Seguridad (ocupada por el conde de Mayalde) su confinamiento en el pueblo de Aranjuez (Madrid), donde debe presentarse al alcalde nada más llegar. Para

⁵⁵⁸⁰ AHP SCT. Fondo Arroyo, Caja 81. «Instancia de súplica de José Arroyo Perdigón, al Gobernador Civil de 12 de marzo de 1940». Se hace un relato de los hechos y peripecias tanto de la detención como de los primeros días después de esta y la situación en la cárcel. José Arroyo se entrevista con Orbaneja el día 11 de marzo y le pide la libertad de su padre invocando la resolución del Consejo de Ministros, Orden de la Presidencia que aparece en el *BOE* 11-1-40 en la que se comunica «que se ha restablecido el imperio del equilibrio jurídico (esa es su expresión) suprimiendo el arbitrio de las autoridades en las detenciones», para que al propio tiempo «se evite la impunidad del culpable», sea posible «no ocasionar molestias superiores a las indispensables para restablecer el equilibrio jurídico». Esto alega José Arroyo para demandar de Orbaneja la inmediata libertad de su padre, creen todavía que ellos están por encima de las prácticas del régimen que ellos apoyan y han colaborado a crear, o no se dan cuenta lo que ha supuesto de cambios en los respetos a las garantías jurídicas y derechos básicos ciudadanos la Guerra Civil y el régimen franquista. También es cierto que el trato degradante y cruel al que se ve sometido Andrés Arroyo es un pálido reflejo de las prácticas del régimen con los vencidos. Mientras está en prisión mantiene correspondencia entre otros con Juan March, al que escribe el 17 de marzo de 1940.

⁵⁵⁸¹ AHP SCT. Fondo Arroyo, Caja 99, Correspondencia.

⁵⁵⁸² «Informe sobre la Conducta y actitud del Comandante General de Canarias», de 13 de marzo de 1940. Remitido por el Gobernador civil al Ministro de la Gobernación. AGA. Sección Presidencia, Caja 75.

ello debe embarcar el día 29 de marzo en el vapor *Plus Ultra* provisto del pertinente salvoconducto firmado por el jefe de policía, Aurelio Portecero⁵⁵⁸³. La noticia de su obligada partida se extiende y recibe antes del inicio del viaje, partirá reconfortado por el afectuoso Saluda, de despedida de su Obispo Fray Albino:

EL OBISPO DE TENERIFE BENDICE

A su buen amigo DON ANDRÉS DE ARROYO sintiendo mucho que las circunstancias le obliguen a ausentarse de aquí una temporada. Don Eduardo M. Villamil me informa del bien que usted ha hecho a sus [...] compañeros de estos días, consecuente siempre con sus antiguas convicciones de católico sincero y valiente.

FR. ALBINO G. MENÉNDEZ REIGADA.

Aprovecha esta ocasión para ofrecer a V. sus respetos, pidiendo a Dios de sus abundantes bendiciones.— La Laguna, 27 de Marzo de 1940⁵⁵⁸⁴.

Orbaneja, tal como se ve, ha actuado de manera contundente, pero consultando con las autoridades de Madrid sus decisiones, ya que primero lo encarcela desde el 9 hasta el 28 de marzo y, a continuación, lo destierra de la Isla y, en prisión atenuada, se le confina en la población madrileña de Aranjuez⁵⁵⁸⁵. Allí cuando llega no se va a encontrar ni solo ni aislado.

La Iglesia no abandona a sus buenos acólitos, a pesar del prudente lenguaje del obispo, va bien recomendado en su destierro, su buen amigo el Maestrescuela de Tenerife, Francisco Herráiz Malo, se encarga de recomendarle, con encendidos elogios sobre su persona, a la comunidad jesuita de esa población:

EL MAESTRE ESCUELA DE TENERIFE.

Saluda afectuosamente

Al Superior de la Residencia de PP, Jesuitas de Aranjuez y le recomienda con el mayor interés al portador de la presente, D. Andrés de Arroyo y González de Chaves, que por circunstancias especiales se ve obligado a residir en esa ciudad, rogándole que haga por él cuanto pueda, ayudándole con sus consejos y consuelos a llevar con paciencia y resignación cristiana la cruz que le abruma.

Siempre ha sido de los nuestros, ha luchado mucho contra masonería, aquí

⁵⁵⁸³ AHPST. Fondo Arroyo, Caja 81. El oficio está firmado por el gobernador civil interino Francisco La Roche.

⁵⁵⁸⁴ AHPST. Fondo Arroyo, Caja 89. No deja de resultar chocante los términos que emplea el obispo ante lo ocurrido a uno de sus más importantes y fieles adalides ya que utiliza unos términos llenos de eufemismos pues leyéndolo parece como si se tratase de un viaje de placer, llamando al extrañamiento junto a la pareja de guardias que le acompaña «circunstancias» y a los presos comunes con los que ha tenido el placer de convivir durante 20 días «compañeros».

⁵⁵⁸⁵ AHPST. Fondo Arroyo, Caja 81. NOTA RESUMEN DEL ESTADO ACTUAL DEL ASUNTO. S.f. 1.) El confinamiento fue acordado como fórmula para no dejar desairado al gobernador, en conferencia de este con Llorente y Montarco. El asunto se pasó de Llorente a la Dirección General de Seguridad y esta acordó el confinamiento. Pero parece que en la medida no ha intervenido él personalmente el Conde de Mayalde. «[...] Confidencialmente se ha sabido, que el motivo invocado por el Gobernador en la Dirección de Seguridad y que aparece en esta es: “Por obstruir la labor Política del Gobernador Civil”».

prepotente, y, como en esa no conoce a nadie, me tomo la libertad de recomendárselo con todo afecto.

FRANCISCO HERRÁIZ MALO

Aprovecha gustoso esta ocasión para ofrecerle la seguridad de su consideración más distinguida.— La Laguna, 28 de Marzo de 1940⁵⁵⁸⁶.

Desterrado al Real Sitio bajo arresto en el mejor hotel de la localidad, el Delicias, recibe y expide instancias y notas, como la dirigida al ministro de la Gobernación, en la que le hace un cumplido resumen de sus vicisitudes quejándose del atropello que se comete con su persona, pues nunca se le toma declaración judicial ni se le indican los cargos ni tampoco la duración de su confinamiento, y solicita del ministro su puesta en libertad, refiriéndole sus múltiples e importantes servicios a la causa nacional y al Caudillo⁵⁵⁸⁷. Mantiene cuantiosa correspondencia desde Aranjuez, donde permanece confinado, al tiempo que sus amigos y aliados tratan por todos los medios de conseguir que se le levante el confinamiento y mueven en su interés a altas jerarquías del régimen, como el conde de Rodezno, importante jerarquía carlista fiel al Generalísimo, ex ministro de Justicia del primer gobierno de Franco, el coronel Galarza, subsecretario de la Presidencia, el general de la Guardia Civil Agustín Piñol Riera, antiguo jefe de la Guardia Civil en Canarias, que ocupa el segundo puesto del mando en el Instituto Armado y Juan March, entre otros, que tratan de influir sobre el conde de Mayalde, que adopta el levantamiento del confinamiento. Además de las múltiples gestiones que se realizan en Madrid para lo que envía a su hija Gabriela, según le cuenta a su hijo mayor en carta del 13 de mayo, que visita a Blas Pérez, que ocupaba el cargo de fiscal del Tribunal Supremo, que se pone a su entera disposición, para más tarde entrevistarse con el director general de seguridad, que le ofrece levantar el confinamiento y recuperar la libertad; la libertad de viaje y de residencia, salvo la vuelta a la Isla, pues, según el conde de Mayalde, debe primero consultarse a Javier Saldaña, el nuevo gobernador civil de la provincia tinerfeña y si este no tiene inconveniente, dejarle en libertad de regresar a Tenerife. Arroyo sugiere a su hijo que se entreviste con el nuevo gobernador y una persona que le explique el caso, y la idónea es, según Arroyo el coronel José María del Campo Tabernilla⁵⁵⁸⁸.

El día 19 decide su libertad el director general conde de Mayalde y le es comunicada al día siguiente, 20 de mayo en que recibe la nota de la Alcaldía del levantamiento del confinamiento y que está autorizado a circular por el territorio nacional,

⁵⁵⁸⁶ AHP SCT. Fondo Arroyo, Caja 89.

⁵⁵⁸⁷ AHP SCT. Fondo Arroyo, Caja 89. Instancia al Ministro de la Gobernación, desde Aranjuez.

⁵⁵⁸⁸ AHP SCT. Fondo Arroyo, Correspondencia Caja 99.

habiéndose producido ya el traslado de Orbaneja como gobernador civil de la provincia de Murcia⁵⁵⁸⁹.

⁵⁵⁸⁹ La turbulenta vida de Orbaneja en relación con el régimen, que en principio premia su actuación para dejarlo en el ostracismo considerado como un elemento poco fiable para el régimen franquista: «A su salida del Gobierno Civil de Murcia, fue nombrado Jefe Superior de Policía de Madrid. Tampoco duró mucho tiempo en ese cargo. Siete meses más tarde fue cesado y nombrado en un puesto relacionado con las prisiones militares. Nueve meses más tarde, con motivo de haber cesado de este último puesto, la propia Secretaría General de Falange en un Informe fechado en septiembre de 1941, acusa a Sergio Orbaneja de colaborar con una agencia probritánica, con objeto de conspirar contra Serrano Suñer, a quién hacía responsable de su personal infortunio y ocaso político. Al parecer su fervor falangista se atenuó bastante. El otrora germanófilo condecorado y martillo de herejes, blasfemos y prostitutas, regresó a las Islas Baleares tildado de conspirador anti-falangista y anglófilo, por sus propios compañeros». http://benitosacalugarodriguez.blogspot.com.es/2013/07/la-marina-la-republica-cartagena-y-la_23.html

CAPÍTULO IV

LA PUGNA: PODER CIVIL Y PODER MILITAR. EL NUEVO ALINEAMIENTO DE LA BURGUESÍA TINERFEÑA (1939-1940)

IV.1 ORBANEJA VERSUS SERRADOR

La pugna entre los poderes civil y militar no es nueva en la historia del Archipiélago y más de una vez ha desembocado el conflicto en graves y sangrientos disturbios. Mas, parecía aplacada y latente esta pugna en el primer tercio del siglo XX, aunque dispuesta a aflorar al menor contratiempo, fomentada sobre todo por el estamento militar, que casi siempre llevó a mal el someterse o subordinarse al poder civil, y, tradicionalmente, siempre han tendido los militares, sobre todo en Canarias, con fuertes reminiscencias coloniales, a ocupar parcelas de poder que no les correspondían. Muchos de estos mandos militares, como sucede en estos momentos, son oriundos del Archipiélago o la Isla, pertenecientes en gran número a las familias oligárquicas y burguesas tinerfeñas, o también muchos de los militares foráneos están arraigados en el país por relaciones de parentesco, amistad y negocios; siendo esto último uno de los principales elementos de los nexos entre las burguesía insular y los militares españoles.

La lucha por las parcelas del poder político en Tenerife entre las facciones enfrentadas en el verano de 1939 está en pleno auge, lo mismo que el poder del gobernador Orbaneja, que está sometiendo a la facción de los *integristas*, a los que aplica durísimos castigos y emplea sus métodos violentos de antiguo escuadrista falangista de primera línea. Al tiempo se aprovecha la querella para intentar disciplinar a toda la burguesía isleña, que sigue con sus costumbres corsarias, metida en todo tipo de negocios, sin atender a las nuevas normas que el régimen franquista quiere imponer.

Un hecho trascendente va a cambiar por entero la correlación de fuerzas y provocará un año más tarde el desenlace de la enconada pugna interfraccional. Este hecho es la designación, por parte del general Franco, del general Serrador como nuevo comandante general de Canarias⁵⁵⁹⁰, que muy rápidamente se alinea con los *arroyistas*, a favor de la oligarquía terrateniente de la que se rodea; con lo que la correlación de fuerzas cambia, ya que el nuevo adalid es una figura de peso en el Ejército y en las jerarquías franquistas, además de profundamente *antifalangista*.

La batalla se desarrolla a varias bandas, de ahí que las jerarquías máximas de la provincia, gobernador civil y demás altos burócratas representantes de la administración del Estado y las más importantes jerarquías del Partido se alineen claramente en la defensa de las directrices del poder franquista, acusando a la otra fracción de no actuar totalmente en esta línea⁵⁵⁹¹. En el conflicto entre las elites con el apoyo decidido de los más altos jefes representantes del Estado, tanto civiles como militares, aflora otra de las disputas tradicionales en las peleas entre las elites tinerfeñas: es la que se mantiene entre las autoridades civiles y las militares, cabeza cada una, de apoyo de las dos fracciones insulares que luchan por el poder, buscando como siempre para esta lucha todos los apoyos posibles.

El gran enfrentamiento, coetáneo y complementario al caso Arroyo y sus paniaguados, que desemboca en el caso que trataremos después el del jerarca falangista Francisco Aguilar, que en realidad son una consecuencia, secuela de este enfrentamiento entre la jerarquía militar y las del partido y administración del estado en la provincia. Este contencioso es el que se produce entre los dos poderes, el civil y el militar, el que va a sustanciar la pugna entre las máximas autoridades delegadas de los poderes centrales, el civil-administrativo y el militar y que sustancia la lucha fraccional. No en vano gobernador civil Vicente Sergio Orbaneja y el general Ricardo Serrador

⁵⁵⁹⁰ SERRADOR SANTÉS, Ricardo. Militar monárquico, participa en la Sanjurjada, por lo que es confinado por el gobierno en Río de Oro, de donde se evade. Amnistiado como coronel es designado por Mola como jefe de la conspiración en Valladolid en marzo de 1936. Participa muy activamente en la Guerra Civil y es uno de los generales favoritos del Caudillo Franco.

El general de división Ricardo Serrador Santés es nombrado para el cargo de Comandante General de Canarias, el 9 de julio de 1939, BOE de 10 de julio. Antes de su designación se produjo un hecho curioso pues, el día 6 de julio había sido nombrado para ocupar el cargo el general Enrique Cánovas de la Cruz. VV.AA, *op. cit.*, 1999, p. 488. Se le nombra Capitán General de las Islas el 5 de abril de 1940. Fallece como teniente general en Santa Cruz de Tenerife, el día 23 de enero de 1943, donde está enterrado, en la fosa común del cementerio de Santa Lastenia, así figura al menos en el nomenclátor del propio cementerio. Es sustituido por el teniente general García Escámez

⁵⁵⁹¹ Uno de los argumentos recurrentes de ambas facciones en su pugna es acusarse mutuamente de poco diligentes y fieles a los mandatos del Caudillo, utilizando esto como una de las principales armas arrojadas a lo largo de su pelea.

Santés, comandante general, son ahora, el verano de 1939, las cabezas de cada una de las facciones de la burguesía tinerfeña en pugna.

Esta pugna entre las autoridades civiles y militares insufla nuevos ánimos a la oligarquía terrateniente, provocando a muchos de los burgueses tinerfeños un nuevo y paulatino alineamiento, ya que ahora ven como una de sus facciones, la *integrista*, cuenta con el apoyo decidido y la simpatía del poder militar, mucho más reforzados por la importante presencia del nuevo mandamás, el general Serrador, que muy pronto entra en liza. El gobernador civil Orbaneja, intenta continuar su acción política autónoma, únicamente dependiente de Madrid, sin estar permanentemente subordinado al poder militar del Archipiélago, quiere seguir sin estar sometido al poder militar. El problema estriba en que el recién designado comandante general, el general Serrador, es un militar de mucho más peso que el anterior, el general de brigada Valderrama. El nuevo comandante general quiere volver a ejercer las funciones tradicionales de virrey que llevaba aparejada el cargo de capitán general. El general Serrador desde su llegada a la Isla ejercerá con fuerza sus funciones y prerrogativas, acrecentadas por la situación internacional de desencadenante del nuevo conflicto bélico internacional a partir del 1 de septiembre de 1939.

También hay que considerar que ambas autoridades se alinean como las cabezas naturales sobre las que se agrupan las huestes de las dos fracciones en lucha, los *dieciochojulist*as, con el grupo de *neofalangistas*, más los sectores burgueses proclives a apoyarse en la burocracia del partido y del Estado para mantener sus relaciones de negocios y privilegios, y la fracción oligárquica tradicional católica e incluso antifalangista en el sentido que le molesta la demagogia populista y plebeya de los demagogos del Movimiento; mas, los numerosos burgueses y profesionales mesocráticos damnificados por las actuaciones despóticas del poncio Orbaneja, afluyen ahora a integrar, aunque en muchos casos de manera momentánea, las filas de la facción que se apoya en el poder militar, del que un nutrido grupo de sus miembros forman parte y a la que algunos mandos militares e importantes *dieciochojulist*as, se acercan también.

El primer gran incidente en esta nueva fase de la contienda entre las dos facciones de las fracciones *francofalangistas* de la Isla se produce el día 18 de julio de 1939, en los fastos de las conmemoraciones del tercer aniversario de la rebelión militar y también de la victoria militar recién alcanzada. Por la mañana se celebran con gran pompa los actos cívico-militares, sobre todo, al gran desfile de las 12 de la mañana ante el edificio de Capitanía, con una imponente muchedumbre que lo presencia, que no se

cansaba de aclamar al Ejército, desfilaban tropas recién llegadas de la Península, que habían tomado parte en la contienda:

A las 13 h. se reunieron en la Comandancia General todos los jefes y Oficiales confraternizando en el vino de honor que se sirvió [...] asistieron el Comandante General, el General Gobernador Militar y el Gobernador Civil, este como Capitán del Ejército y por ello vistiendo uniforme de Sanidad Militar. Claramente pudo darse cuenta este Capitán, de que no era bien acogido por los Oficiales, estando todos indiferentes a su presencia, inclusive los de su mismo Cuerpo: la despedida fue todo lo fría que era de esperar⁵⁵⁹².

Por la tarde, la manifestación patriótica, convocada y organizada por el gobernador civil para rendir un homenaje de adhesión al Ejército, resulta un evidente fracaso y, cuando llega ante Capitanía, con las autoridades al frente, se disuelve no continuando el trayecto de costumbre, puesto que este tipo de actos siempre concluían en la puerta del edificio del Gobierno Civil, sito en la Plaza de la Candelaria.

La manifestación no pudo ser más reducida, pues de ella formaron parte unas 40 afiliadas de Falange Femenina, unas 60 de Organizaciones Juveniles y aproximadamente unos 40 del SEU, es decir fue un reducido desfile de afiliados a FET y de las JONS y está incompleta, pues no asistió nadie de la segunda línea de Falange⁵⁵⁹³.

El comunicante de Arroyo interpreta los dos actos como un triunfo del Ejército, ha mostrado corporativamente su distanciamiento de la primera autoridad civil de la provincia, y un gran fracaso de Orbaneja. El enfrentamiento entre ambos está servido y los roces entre ellos serán a partir de aquí más que frecuentes. Por eso los conflictos jurisdiccionales y de competencias se van a incrementar, sobre todo si a ello se le añade que los representantes de ambos poderes sean figuras destacadas y con importantes apoyos en las altas jerarquías de Madrid. El gobernador Orbaneja ha dado ejemplos cumplidos de su energía y muestras evidentes de contar con importantes apoyos entre las principales jerarquías del régimen y, gracias a ello, pudo ejercer su autoridad sin demasiados contratiempos, dada poquedad y grisura del comandante general que había coincidido con su mandato. Aunque, estas circunstancias van a variar muy rápidamente con el nuevo comandante general, el general Serrador:

Después de la información proporcionada a V.E. en el mismo asunto en el pasado mes de Octubre, las relaciones entre ambas Autoridades han continuado con la

⁵⁵⁹² AHP SCT. Fondo Arroyo. Caja 89, Correspondencia.

⁵⁵⁹³ *Ibidem*.

misma o mayor aspereza, no obstante los esfuerzos hechos por el Gobierno civil para suavizar la situación, cuyos esfuerzos se pueden probar documentalmente⁵⁵⁹⁴.

El informe confidencial del gobernador civil se refiere a dos incidentes de competencias e intromisión del general Serrador Santés en el buen funcionamiento de la administración civil, provocando con su actitud una clara obstrucción. El primer incidente lo provoca el comandante general valiéndose de que el delegado del gobierno civil en la isla de La Gomera, el Sr. Alonso Trujillo es militar en excedencia: le prohíbe visitar a su superior civil jerárquico, que es el gobernador civil Orbaneja, al tiempo que le ordena su incorporación a un destino militar, en el batallón de Tiradores de Ifni, acuartelado en Güímar.

El segundo hecho, todavía más grave, según la consideración de Orbaneja, consiste en las órdenes impartidas por el general Serrador al comandante Pintado⁵⁵⁹⁵, Jefe Provincial de Milicias de Falange de cortar toda relación con el gobernador civil, que es su superior jerárquico, al ser también jefe provincial del Movimiento, y las milicias del Partido están subordinadas a su autoridad⁵⁵⁹⁶.

Lo que subyace en todo esto no es otra cosa que el enfrentamiento entre las dos fracciones por la obtención de posiciones de primacía y privilegio, ya que el comandante Eduardo Pintado Martín, además de Jefe de Milicias, es un importante propietario platanero y cacique, íntimamente ligado al también al archicacique Andrés Arroyo, que conforman junto con el coronel Tabernilla y el general Serrador, encabezan la fracción *alfonsina* y *antifalangista* según el gobernador civil:

Una cosa importante para señalar es la influencia indirecta que a través del Coronel Tabernilla tiene sobre el General Serrador el conocido cacique y politiquillo Andrés Arroyo. Este individuo obra por razones bien conocidas sobre el Coronel Tabernilla que es Inspector de Instrucción y Movilización de la Comandancia General⁵⁵⁹⁷.

Orbaneja no se para en barras, y los métodos que utiliza para controlar a sus oponentes políticos son de todos los calibres, acusaciones políticas sin pruebas,

⁵⁵⁹⁴ «Informe sobre la Conducta y actitud del Comandante General de Canarias», de 13 de marzo de 1940. Remitido por el gobernador civil al ministro de la Gobernación. AGA. Sección Presidencia, Caja 75.

⁵⁵⁹⁵ Uno de los principales jerarcas militares de la facción de los integristas y será uno de los vencedores de la pugna fraccional, que gozará en el Mando Económico, de un enorme poder siendo uno de los grandes muñidores económicos de ese periodo del ejercicio absoluto del poder militar en la Isla.

⁵⁵⁹⁶ «Informe sobre la Conducta y actitud del Comandante General de Canarias», de 13 de marzo de 1940. Remitido por el gobernador civil al ministro de la Gobernación. AGA. Sección Presidencia, Caja 75.

⁵⁵⁹⁷ *Ibidem*.

detenciones más o menos arbitrarias, en algunos casos maltrato físico a manos del propio Orbaneja, violación de correspondencia, e incluso se llega a intromisiones en la vida privada de los oponentes por muy alto que esté el contrincante:

Es importante el señalar que el Coronel Tabernilla y el Sr. Arroyo hicieron la primera revisión de la Logia Masónica «Añaza» de Santa Cruz de Tenerife [...].

[...] No debo dejar de señalar el disgusto con que se ve por todas las Autoridades que tanto se esmeran por dar ejemplo de virtudes y austeridad en una provincia que tanto lo necesita, la conducta del general Serrador que se exhibe públicamente con prostitutas y que aloja en un céntrico hotel a su amante a quien visita con todo descaro [...].

[...] Adjunto se acompañan también cartas originales que demuestra el concepto equivocado que la Comandancia general tiene de cómo deben distribuirse los abastos y el mal ejemplo que ello significa [...] ⁵⁵⁹⁸.

Mas, la principal acusación y advertencia que el gobernador Orbaneja dirige al todopoderoso ministro de la Gobernación, Ramón Serrano Suñer tiene que ver con la actitud y lealtad política del general Serrador y la camarilla que le rodea, pues así empieza el informe de Orbaneja al ministro:

El Comandante General sigue opinando políticamente igual que se señalaba en mi anterior informe que menciono y un hijo del General Serrador, Teniente Provis., no se recata de publicar por todas partes la conveniencia de traer una Dictadura Militar para acabar con todo lo actual y desde luego con Falange [...] ⁵⁵⁹⁹.

Aunque aprovecha para reiterar a su ministro Serrano Suñer el comportamiento privado, aunque vox pópuli, de la cabeza militar del Archipiélago, nada edificante según el obispo Fray Albino:

No debo dejar de señalar el disgusto con que se ve por todas las autoridades que tanto se esmeran de dar ejemplo de virtudes y austeridad en una Provincia que tanto lo necesita, la conducta moral del General Serrador que se exhibe públicamente con prostitutas y que aloja en un céntrico hotel a su amante a quien visita con todo descaro. El Excmo. e Istmo Sr. Obispo de Tenerife, Fray Albino Menéndez-Reigada, me ha expuesto en varias ocasiones su disgusto por esto y ha manifestado su deseo de informar con respecto al mismo ⁵⁶⁰⁰.

A la fracción oligárquica de los integristas, en esta fase del conflicto, se suman algunos representantes importantes de la fracción que ha ostentado el poder, a la vez que también se produce un abandono masivo de muchos de los militares importantes de

⁵⁵⁹⁸ *Ibidem.*

⁵⁵⁹⁹ *Ibidem.*

⁵⁶⁰⁰ *Ibidem.*

la facción que habían sido durante la guerra para mantener el poder en las manos de los *dieciochojulist*as, a los que se han añadido falangistas desalojados por el ascenso de Aguilar y los suyos. Todos ellos muy molestos con el trato recibido del gobernador civil, lo que les impulsa a alinearse con la mayor parte de la vieja oligarquía terrateniente para desalojar a los *neofalangistas* y sus aliados urbanos, pero sobre todo el odiado gobernador civil y sus acólitos. Aunque también en este conflicto específico es necesario señalar que, en ambas fracciones en pugna, se alinean viejos caciques agrarios, lo mismo que también opulentos intermediarios urbanos. Estas acciones de Orbaneja, sobre todo las que se inmiscuyen en los negocios de abastos y contrabando en las que están de una forma o de otra involucradas algunas jerarquías del partido, autoridades y altos empleados públicos y militares. Tal es así que el paso del coronel de Estado Mayor Teódulo González Peral, verdadero factótum de los *dieciochojulist*as, y otros importantes componentes militares y civiles a la otra facción, estableciéndose una alianza coyuntural entre ellos, damnificados todos por las acciones de Orbaneja, se debe a la persecución de gobernador civil a estas jerarquías militares que tienen familiares o deudos implicados en los «negocios» de contrabando, que Orbaneja reprime.

IV.2 LA ÚLTIMA FASE DE LA BATALLA DE LA LUCHA FACCIONAL POR EL PODER (1940). LA DEFENESTRACIÓN DE FRANCISCO AGUILAR Y LA MARCHA DE ORBANEJA

Así los oponentes del gobernador falangista tratan de desalojar de sus posiciones de poder, utilizando para ello, informes reservados que hacen llegar a sus apoyos de Madrid y a altas jerarquías del partido y el gobierno. En el caso del *Informe Guitart*, de principios de 1940, en el que se vierten sobre el importante dirigente de los *neofalangista*, Francisco Aguilar y Paz, y sobre casi todos los miembros más significados de su grupo (además de una serie de importantes *dieciochojulist*as tinerfeños), toda una serie de juicios muy negativos rayando algunos en la acusación de la comisión de delitos castigados muy duramente en el código penal. Afirma en su informe el oficial del ejército y militante falangista Guitart, refiriéndose al jerarca falangista:

Propagandista en Tenerife del Partido Socialista al que pertenecía. Becado en Alemania por el Cabildo insular. Notable por sus discursos atacando a Falange, entre otros no menos famosos el que pronunció en La Orotava en el año 1933, donde atacó duramente a la Religión y al Clero y en el pueblo de Granadilla donde dejó celebre su frase: “como un quiste dañino hay que extirpar al fascismo”. Al ocupar el cargo de Jefe Provincial admitió en el Movimiento nombrándoles Jerarquías, a todos sus amigos y compañeros de actuación política con la F.U.E., el Partido Socialista y el Frente Popular⁵⁶⁰¹.

El informe está dirigido, con toda intención, a la Secretaría General de Falange y a la Delegación Nacional de Provincias del Partido, además lo participan a otros organismos como la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación; los dos primeros organismos mantendrán una cierta precaución en su toma de partido, mientras que la última será muy beligerante (sorprendentemente, ya que el gobernador depende jerárquicamente de ella) en contra de la fracción nucleada en torno al gobernador Orbaneja y al jefe falangista Aguilar y Paz. El informe continúa haciendo las sucintas biografías, lógicamente resaltando todo aquello que les pueda ser perjudicial a los ojos de las autoridades madrileñas, de algunos de los principales *dieciochojulist*as, miembros de la fracción del antiguo jefe de Falange y de los más conspicuos de sus aliados, acusados casi todos ellos de una doble culpa: la de nepotismo y corrupción y la de ser unos advenedizos no adictos o enemigos de Falange, imputación de la que se acusan ambos grupos, además de presentar a sus adversarios como peligrosos rojos o masones:

CARLOS RIZO GONZÁLEZ⁵⁶⁰²: Secretario Provincial durante la Jefatura anterior (Aguilar) e incorporado por aquel. Empleado de la Casa Inglesa Hamilton y C^a donde es socio un punto llamado Jaime Bluit, enlace de la masonería extranjera quien se vale de Rizo para conocer los movimientos de Falange. Después de dos años de esta situación el Gobierno acaba de negar la autorización de permanecer en España al sr. Bluit⁵⁶⁰³.

⁵⁶⁰¹ *Informe Guitart*, p. 1. AGA. Sección Presidencia, Caja 21.

⁵⁶⁰² «POR EL IMPERIO HACIA DIOS. FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LA JONS ORGANIZACIONES JUVENILES. DELEGACIÓN NACIONAL

Madrid, 22 de mayo de 1940

Camarada Javier Saldaña.— Jefe Provincial de F.E.T. y de las JONS. SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Estimado camarada:

Por el anterior Jefe Provincial de esa me fue hecha propuesta para Delegado provincial de OJ a favor del camarada Carlos Rizo. Informes posteriores me hacen dudar de su designación y por ello te ruego, hagas la propuesta definitiva, por ser de gran interés fijar el mando de nuestra Organización en lo que a la rama masculina se refiere —desgraciadamente muy falta de orientación y mandos aptos—.

Te saluda afectuosamente.— Firmado: Sancho Dávila.— ¡Viva Franco! ¡Arriba España!». AHP SCT. FONDO GOBIERNO CIVIL 1923-1947. Caja 1.1. No se fían y piden informes. Los de Orbaneja son ahora sospechosos.

⁵⁶⁰³ *Ibidem. Informe Guitart*. p. 1. AGA. Sección Presidencia, Caja 21. Sigue el informe aportando datos sobre una buena parte de los colaboradores de Aguilar:

«GONZALO CÁCERES CROSA. Delegado de los servicios de Cultura, según manifestación propia, carece de nombramiento oficial. Doctor en Derecho, Profesor Auxiliar de la Universidad de La Laguna cuando la República y Frente Popular; cabeza directa de la FUE, pensionado en Alemania por el Cabildo Insular y situación de izquierdistas; demócrata-liberal. Célebre por sus persecuciones a los estudiantes del SEU a los que logró encarcelar y expulsar de las facultades de Derecho. Últimamente desorganizador del mismo sindicato aprovechando su situación dentro de los servicios de cultura.

JOSÉ VÍCTOR LÓPEZ DE VERGARA. Delegado de los servicios de Justicia y Derecho. Abogado. Secretario en propiedad de la Mancomunidad Provincial Interinsular, lo es también interino del Cabildo Insular desde hace tres años y legalmente y cubriendo plaza de ex-combatiente. Secretario del Partido de Acción Popular Agraria del que fue Diputado a Cortes en 1936. Al producirse el Movimiento se negó a renunciar su acta y prestar su concurso al Radio Club Tenerife para las conferencias de propaganda patrióticas. Su actuación en el Cabildo Insular ha sido de franca protección para los funcionarios que fueron destituidos por rojos y masones. No se tienen pruebas para afirmar que sea masón, pero sí es público que es el abogado de todos los ricos, comerciantes, judíos y masones.

FELIPE RAVINA VEGUILLA. Significado escritor de izquierdas en el periódico “La Prensa” multado por su desafección al relatar los hechos del 18 de Julio en Tenerife. Secretario de servicios Técnicos, pertenece al Rotary Club Internacional con carnet de FET N.º 1.315 prv. 582819.

FRANCISCO LA-ROCHE Y AGUILAR. Fue Presidente del Cabildo y Alcalde de la Capital durante la Dictadura. Como Presidente de la primera de las citadas corporaciones y siendo Secretario Antonio Lara se preparó el advenimiento de la República y se cometieron toda clase de venalidades de orden administrativo por su incompetencia y falta de carácter. Viejo político, solo protege a los intereses de los amigos y siendo persona de gran capital hoy está al frente de la Junta de Prestación Personal y otros organismos por los que cobra cuantiosos sueldos que íntegros ingresa en su cuenta del Banco de España.

JUAN ANTONIO ROMEU Y ARDISSON [sic]. Vicepresidente del Cabildo. Director de la Caja de Previsión Social. Con anterioridad al Movimiento expulsó de las oficinas de esta Entidad a la falangista María González Estarriol por repartir propagandas de Falange.

JOSÉ ENRIQUE MARRERO REGALADO. Arquitecto. Invertido sexual. Fundador del Rotary Club de Tenerife. En carta abierta en los diarios se ofreció poco antes del Movimiento para hacer gratuitamente los planos y dirigir la obra de construcción del edificio para la Casa del Pueblo de la C.N.T. Por la misma época subastó las obras del Palacio Insular en sociedad con varios comerciantes.

EUSEBIO RAMOS GONZÁLEZ. Funcionario de Hacienda. Secretario de la Cámara de Comercio, Secretario de la Cámara de la Propiedad Urbana y otros enchufes en los que reúne más de veinte mil pesetas anuales. Desde el último de los citados cargos combatió y burló el cumplimiento del decreto de no pago de alquileres por los obreros en paro y familiares de combatientes. Sin haber ingresado en Falange fue llevado por el Jefe Provincial Aguilar en el mes de Febrero de 1938 a ocupar el cargo de Delegado Provincial de Servicios Técnicos pasando a los pocos días a desempeñar el cargo de Alcalde. En este cargo y con motivo de la realización de importantes obras urbanas sujetas a la Ley de Ensanche de poblaciones ha nombrado administrador de los arbitrios de Plusvalía al contratista Juan Fernández Oliva a quien se ha dado derecho de tanteo en las subastas para las obras, y habiendo formado sociedad este señor Oliva con Jesús Ramón González, hermano del Alcalde extiende certificados de buena conducta y de adhesión al Movimiento a los rojos y mandó retirar de la vía pública unos infelices obreros que vendían petróleo a domicilio para darle el monopolio de tal venta a su hermano Don Jesús. Últimamente está constituyendo unas sociedades anónimas para explotar los servicios públicos de aguas, transportes urbanos y pompas fúnebres, las que se calcula que le dejen algunos millones de pesetas.

AGUSTÍN CABRERA DÍAZ. Catedrático de Historia natural. Fue director durante la República y Frente Popular del Instituto de Segunda Enseñanza, siendo propuesto en este periodo como Alcalde de la ciudad de La Laguna. Hombre de formación atea, racionalista y anticlerical, durante el Frente popular ordenó y obligó a que se quitara la imagen del Socorro que se hallaba en el vestíbulo del Instituto desde tiempo inmemorial, contra el deseo de sus alumnos y sus padres. Junto con el Secretario del Establecimiento profesor Egea, comunistas de acción y una profesora tradujeron y se repartió la letra de la internacional comunista. Como resultaba escandaloso que continuara de Director al iniciarse el Movimiento, fue destituido nombrándose otro Catedrático de conducta intachable, falangista y que perdió un hijo en la Guerra. Es público que el Sr. Cabrera con los conserjes y mozos de limpieza, sus antiguos subordinados, consiguió que llenaran una noche las paredes de algunas dependencias del edificio de letreros contrarios al Movimiento que dieron motivo a la destitución del Director falangista y su reposición.

LEONCIO ORAMAS Y DÍAZ LLANOS. Ingeniero de Montes y político viejo, Consejero del Cabildo Insular fue destituido por defender descaradamente los intereses de la Exclusiva de Transportes

A pesar de los denodados esfuerzos del auténtico falangismo por desalojar de sus posiciones a aquellos que se encaramaron en el poder dentro del partido desde la unificación (mayo de 1937) y se fueron consolidando en los meses sucesivos, alcanzando los objetivos de copar, tanto en el partido como en gran número de puestos de la administración local, alcaldías y concejalías. Afirma Guitart que la situación política a principios de 1940 no puede ser más negativa:

La actual situación de la Isla es francamente lamentable, a pesar de los enormes esfuerzos que para contrarrestar esta hace el Camarada Gobernador Civil y Jefe actual del Movimiento: Sergio Orbaneja⁵⁶⁰⁴.

Orbaneja es una pieza demasiado importante para ir de frente en su contra, está designado por el mismísimo general Franco y cuenta con muchos apoyos en las más altas instancias del Partido y el régimen; con él la táctica es otra, ya que se intenta conseguir su remoción del cargo por medio de los apoyos que cuenta la fracción *integrista* en Madrid, y no la destitución que era lo que pretendían hasta ahora los dirigentes de esta facción, muy reforzada por los apoyos de una parte de la jerarquía de los jefes militares, en la esperanza (cosa que así sucede) de que su sustituto, Javier Saldaña Sanmartín, sea mucho más débil que él. La batalla por el poder se desarrolla en dos frentes complementarios: uno desalojar de sus posiciones de preeminencia a los que las ocupan de la fracción rival, y, dos, una vez conseguido el desalojo aniquilarlos políticamente, abriendo un largo proceso de depuración política para impedir, anulándoles, que vuelvan a ocupar sus posiciones de preeminencia.

Estos son los métodos que se van a seguir para cubrir sus objetivos, contra el elemento más representativo, pero a la vez, del tándem Orbaneja-Aguilar, la pieza más débil y asequible por su reciente pasado socialista. Líder indiscutible del ala *neofalangista* de los *dieciochojulist*as es el elegido para ser desalojado. Primero se consigue, pasando por encima de Orbaneja y utilizando sus importantes apoyos en

en Autobuses de la que es Gerente y partícipe, en pugna con el Tranvía Eléctrico Insular. Una investigación daría cuenta de su funesta actuación en los intereses forestales.

MÁXIMO ACEA PERDOMO. Dirigente de la Unión Republicana. Presidente del Cabildo Insular durante toda la etapa de la República. Rotario. Como sindicalista de importancia y valiéndose de su cargo en el Cabildo, formó sociedad secreta con el arquitecto Marrero Regalado, explotando la construcción del Palacio Insular obra de tres millones de pesetas. Actualmente Vicepresidente de la Junta de Abastos y de las Técnicas de Falange.

LUIS RAMÍREZ VIZCAYA. Funcionario de Hacienda. Oficial primero del Cabildo Insular. Profesor de la Escuela de Comercio. Apoderado Notarialmente durante la República y el Frente Popular del Ministro Rojo Antonio Lara en Tenerife. Desafecto al Movimiento y actualmente Secretario de la Junta Provincial de Subsidio al Combatiente».

⁵⁶⁰⁴ Informe Guitart. AGA. Sección Presidencia. Caja n.º 21, p. 5.

Madrid, su destitución como director de *El Día*, periódico del Movimiento, y su automática remoción como jefe provincial de Prensa y Propaganda del Partido, para más tarde iniciar un proceso de depuración que le lleva a la situación de confinamiento en el interior de la Isla y la negativa de renovar el carnet de periodista, con lo que se le arrebató su principal medio de influencia política y de vida. La batalla se desarrolla desde diciembre de 1939 hasta finales de 1940, con el resultado concluyente del autoexilio del dirigente falangista a Madrid, donde permanece ya durante la mayor parte de su vida.

El conflicto se abre, esta vez, con la fulminante destitución de Francisco Aguilar y Paz, de sus cargos, tras un oficio del delegado nacional de Provincias de FET de las JONS al subsecretario de Prensa y Propaganda del Ministerio de la Gobernación, en el que le pone en antecedentes del pasado político de Aguilar y Paz, al que le responde el subsecretario, comunicándole su decisión:

Con relación al mismo tengo el gusto de significarle que el cese del expresado Sr Aguilar Paz, como Jefe Provincial de Propaganda se decretó por esta Subsecretaría en virtud de la siguiente comunicación reservada del Centro directivo competente del Ministerio de la Gobernación que dice:

«Se tiene conocimiento en esta Dirección de mi cargo, que DON FRANCISCO AGUILAR PAZ, director del periódico *El Día* de Santa Cruz de Tenerife, y actualmente Jefe de Prensa y Propaganda en dicha ciudad, antes del 18 de julio de 1936, fue organizador de las Juventudes rojas unificadas, y como profesor de la Universidad de La Laguna, pensionado en Alemania por Fernando de los Ríos, en cuya nación estuvo hasta Noviembre de 1936, que regresó a España protegido por José María Guimerá, rotario, y que fue fiador en Tenerife del contrato de arrendamiento del local para domicilio social de la C.N.T.»⁵⁶⁰⁵.

Francisco Aguilar va a ser destituido de todos sus cargos, tanto en el Partido como al frente del periódico, y se va a abrir una larga batalla durante el transcurso de todo 1940 por parte del interesado y su fracción para intentar ser repuesto y al tiempo recuperar sus posiciones de poder dentro de la organización y sus aparatos. La fracción vencedora de la burguesía insular desde casi el inicio de la guerra, los *dieciochojulistas*, se limitará a ejercer el poder conquistado, a distribuir prebendas y cargos entre sus fieles y a mantener a raya a los voceros y jóvenes plebeyos falangistas, que usaron como estandarte mientras duró la guerra pero que ahora se manifiestan como un cierto peligro o un estorbo para sus carreras políticas, por su ambición y por su competencia para el control de cuotas de poder. De ahí que la purga se limite tangencialmente al desalojo (en

⁵⁶⁰⁵ AGA. Sección Presidencia. Caja 21. El oficio, lleva fecha del 14 de enero de 1940 en Madrid.

gran medida momentáneo) de unos cuantos jóvenes burócratas del naciente y creciente aparato del Movimiento en la Isla.

Durante buena parte del año 1940 se desenvuelve el expediente de depuración política de Francisco Aguilar. Lo que se pretende con su defenestración es tomarle como ejemplar para demostrar la fuerza de su poder por la reforzada fracción integrista. Le corresponde llevar el peso de esta escaramuza al nuevo gobernador, sucesor de Vicente Sergio Orbaneja⁵⁶⁰⁶, el también *camisa vieja* Javier Saldaña Sanmartín⁵⁶⁰⁷. A

⁵⁶⁰⁶ En el BOE n.º 101, de 10 de abril de 1940, se inserta el siguiente decreto: «MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN. DECRETO de 5 de abril de 1940 disponiendo cese en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, don Vicente Sergio y Orbaneja.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del consejo de Ministros, cesa en el cargo de Gobernador Civil de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, don Vicente Sergio y Orbaneja. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de abril de mil novecientos cuarenta. FRANCISCO FRANCO.– El Ministro de la Gobernación, Ramón Serrano Suñer».

Orbaneja gobierna unos pocos días más la provincia y es el 17 de abril cuando cesa definitivamente en su cargo, tal como recoge el suplemento del BOP n.º 47, de 17 de abril de 1940, nombrando como gobernador civil interino a Francisco La-Roche: «CIRCULARES. Cesando, con esta fecha, en el mando de esta provincia en virtud de Decreto del Ministerio de la Gobernación de 5 de los corrientes, se hace cargo interinamente de este Gobierno civil el Ilmo. Sr. Presidente del Cabildo Insular D. Francisco La-Roche Aguilar.– Santa Cruz de Tenerife, 17 de Abril de 1940.– El Gobernador civil, V. Sergio Orbaneja.

Cumpliendo órdenes superiores y por cesar en el mando de la provincia el Excmo. Sr. don V. Sergio Orbaneja, con esta fecha me hago cargo, interinamente del Gobierno Civil de la misma. Lo que se hace público para general conocimiento.– Santa Cruz de Tenerife, 17 de Abril de 1940.– El Gobernador civil interino, Francisco La-Roche».

Una versión sobre la remoción del gobernador civil que nos merece cada vez más ser digna de atención (no tanto por el motivo concreto, que parece una fábula, sino quien y de que forma consigue el traslado del gobernador Orbaneja de la Isla, es la que cuenta el militante anarquista *Antoñé*, que coincide con Orbaneja unos años más tarde en la cárcel de Yeserías (tenemos documentada por su hoja de servicio su estancia en la prisión). En un traslado de prisión –del Puerto de Santa a María a Yeserías–, el cenetista *Antoñé* cuenta en sus memorias: «Allí fue donde conocí a Orbaneja. Dijo: Yo me acuerdo de usted, cuando fue a meter en Fyffes a Manuel Cruz [poderoso naviero]. Y entonces el hombre me empezó a contar lo que pasaba aquí. Me contó lo del Obispo Fray Albino: Una noche, al terminar la guerra, a las doce de la noche pidiéndome audiencia el Obispo. ¿Qué pasa?. Dice: Vengo pidiendo justicia. ¿Qué pasa?. Dice: Nada, que estos rojos han vuelto a resurgir; mire usted lo que me han mandado: un ataúd que era una preciosidad y un pergamino dentro que decía: Fulano de tal, que vivía en tal sitio, fue asesinado por usted [...] en fin, unos sesenta. Y le dice Orbaneja: ¿Pero esto es verdad?. Pero si eran rojos, eran rojos. Y entonces, ¿por el simple hecho de ser rojos se ha permitido usted el lujo de asesinar?. Váyase, que esto lo pongo yo en claro; y si esto es verdad lo meto preso por asesino. Al día siguiente se fue –Fray Albino– a Madrid y fue quien echó de aquí a Orbaneja. Eso me lo contó él a mí.

Digamos que Fray Albino –que conocía los métodos radicales de Orbaneja– se adelantó y le dio *el golpe de gracia*. Y para más *inri* el grupo escolar *Vicente Sergio Orbaneja*, cuya obra él mismo costeó, una vez caído en desgracia por las intrigas del obispo, pasa a denominarse –¡cómo no!–: grupo escolar *Fray Albino* –hasta la fecha y si alguien no lo remedia». GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, pp. 68-69.

⁵⁶⁰⁷ En el BOE n.º 101, de 10 de abril de 1940, se inserta el siguiente decreto, a continuación del anterior: «DECRETO de 5 de abril de 1940 nombrando Gobernador civil de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, a don Javier Saldaña Sanmartín.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del consejo de Ministros, nombro Gobernador Civil de la provincia de Tenerife, don Javier Saldaña Sanmartín. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de abril de mil novecientos cuarenta. FRANCISCO FRANCO. El Ministro de la Gobernación, Ramón Serrano Suñer».

*SALDAÑA SANMARTÍN, Javier. Natural de Pamplona, marino de guerra, con graduación de teniente de Navío. Falangista, *camisa vieja*. Jefe provincial de Falange de Barcelona en 1939. Designado

pesar de que Orbaneja intenta parar el golpe no puede impedir la remoción de su principal aliado y colaborador y al mismo tiempo que a él se le traslade, mientras que a su principal oponente, el general Serrador se le premia designándole capitán general de Canarias⁵⁶⁰⁸.

A Francisco Aguilar se le abre un expediente de depuración, se le destituye de todos sus cargos y empleos y se le retira el carnet profesional de prensa⁵⁶⁰⁹, sin el cual no puede ejercer su profesión de periodista y es confinado en un punto de la Isla fuera de la capital por orden de la Dirección General de Seguridad, se le deporta y destierra (circunstancias que sufren en esos momentos decenas de republicanos, que pueden estar contentos por la «benignidad» de la medida).

Pero las cosas se han llevado demasiado lejos, pues la acción significa ni más ni menos que destrozar la figura del principal dirigente falangista durante la guerra en la Isla; la medida es desproporcionada, ya que puede llevar a situaciones insospechadas y provocar un irreparable perjuicio a las estructuras del Movimiento en la Provincia, no solo dejando para la opinión pública muy clara la aplastante victoria de la fracción más reaccionaria de la oligarquía local, sino que con ella se echa por tierra cualquier esperanza de captar para Falange a algunos individuos significativos procedentes del mundo del sindicalismo o el republicanismo, a la vista de cómo se pagan los grandes

gobernador civil de la provincia tinerfeña el 5 de abril de 1940. Toma posesión de su cargo el 8 de mayo de 1940, en la capital tinerfeña, acompañado por su secretario particular Heredia Vilches. Más tarde cuando cesa en Tenerife es gobernador de Badajoz y más tarde alcalde de San Sebastián y procurador en cortes por el tercio municipal entre 1946 y 1952.

⁵⁶⁰⁸ Se hace público su nombramiento el 5 de abril de 1940.

⁵⁶⁰⁹ «MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN. SUBSECRETARÍA DE PRENSA Y PROPAGANDA SECCIÓN CENTRAL. PERSONAL.

Excmo. Sr.:

En oficio de esta fecha se dice por esta Subsecretaría al Sr. Director General de Seguridad lo que sigue: “Extraoficialmente tenía conocimiento esta Subsecretaría de los antecedentes que comunica en su atento oficio, Negociado Confinados, Ref^a. 335.030. de 26 de septiembre último relativos a DON FRANCISCO AGUILAR PAZ, periodista de Santa Cruz de Tenerife.– Como consecuencia de su expediente de depuración político-social, instruido en virtud de la Orden Ministerial de 18 de abril de 1940, la Dirección General de Prensa acordó en 24 de septiembre último que no había lugar a otorgarle el carnet de periodista, y con fecha de hoy se telegrafía al Sr. Gobernador Civil de Santa Cruz de Tenerife que disponga su inmediato cese como Director del periódico “El Día”, de la expresada capital.– El Sr. Aguilar Paz había sido propuesto por la Dirección General de Propaganda, sin que sobre dicha propuesta haya recaído aún confirmación ministerial, para el cargo de Jefe Provincial de Propaganda de Tenerife, y en vista de lo que V.E. manifiesta en su oficio, que contesto, también con fecha de hoy se da orden telegráfica al mencionado Gobernador de que inmediatamente cese el referido Sr. En cualquier actividad que desempeñe como Jefe Provincial de Propaganda.– Todo lo cual tengo el honor de trasladar a V.E. con relación a su referido oficio de la Comisaría General de Orden Público”.

Lo que traslado a V.E. para su conocimiento y efectos, y como confirmación a mi telegrama de esta fecha en que se dispone el cese del Sr. Aguilar Paz como Jefe Provincial de Propaganda.– Dios guarde a V.E. muchos años.– Madrid, 7 de octubre de 1940.– EL SUBSECRETARIO (FIRMA Y SELLO)– EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1940-1953. Caja 2.5.1.6.

servicios realizados por el antiguo activista socialista y ahora fervoroso fascista filonazi. Así lo hacen ver sus partidarios a las jerarquías de Madrid, por lo que sus amigos y correligionarios se mueven para tratar de parar el golpe, reuniéndose el Consejo Provincial del Movimiento y dirigiéndose al delegado nacional de Provincias dentro de Falange, solicitando tanto la reposición de Francisco Aguilar como director del periódico del Partido en la provincia, con la consiguiente devolución del carnet de periodista y haciéndole ver los gravísimos perjuicios para la organización si las medidas de castigo seguían adelante:

Respecto a la también arriba mencionada orden de deportación recaída sobre el Camarada Aguilar me creo en la obligación de manifestar mi dolorosa perplejidad ante decisión tan grave para el prestigio y marcha del Partido en la Provincia que me ha sido encomendada, tomadas sin haber solicitado de mi Jerarquía la menor información.

El hecho de que la destitución y destierro haya sido conocido por elementos de esta Provincia con antelación a la llegada de las comunicaciones hace sospechar la existencia de sectores políticamente más solventes que el Movimiento en Tenerife y su Jefe⁵⁶¹⁰.

La negación del carnet y el destierro de quien ostentó con toda dignidad la Jefatura Provincial del Movimiento acredita una fuerza en el sector anteriormente citado que en el rumor popular se considera ya muy superior a la que pueda tener esta Jefatura Provincial.

Todo ello me obliga a manifestarle que de mantenerse las decisiones tomadas mis intentos de dar fuerza al Movimiento sufrirán un golpe de tal rudeza que me sería imposible supurarlo⁵⁶¹¹.

La denuncia y la apuesta de las jerarquías falangistas es muy fuerte, ya que se plantea una muy poco encubierta dimisión de la primera jerarquía del Movimiento y autoridad civil de la provincia, circunstancia que obliga a las autoridades de Madrid a tratar de reconducir la situación levantando el destierro y permitiendo al interesado el defender sus derechos dentro del Partido, cosa que realiza durante el mes de noviembre. A pesar de que Aguilar cuenta con el apoyo del nuevo gobernador civil Javier Saldaña, no consigue ser totalmente rehabilitado y se le otorga el carnet de periodista; a pesar de sus gestiones, todavía en febrero o marzo de 1941, no había conseguido de las altas

⁵⁶¹⁰ También habían conseguido que por esos días Orbaneja se fuese, dejando el cargo. Pero estos acontecimientos, son una victoria real que produzcan un cambio en la correlación de fuerzas y por lo tanto otro reparto diferente del poder, pero no significa una victoria total pues si bien se alcanza plenamente el primer objetivo, defenestrar a los cabecillas de la otra fracción: Orbaneja y Aguilar y adláteres. No así el segundo, la otra facción no es aniquilada y sus principales miembros conservan cargos y muchas de las prebendas.

⁵⁶¹¹ AGA. Sección Presidencia caja 75. Este oficio firmado por el gobernador civil Saldaña, lleva fecha de 19 de octubre de 1940, al que se añade un amplio informe sobre las actividades políticas y periodísticas de Francisco Aguilar.

jerarquías del partido conseguir la exoneración completa del antiguo máximo jerarca provincial de la organización falangista tinerfeña⁵⁶¹².

La solución que se le ofrece desde Madrid, y Aguilar acepta para resolver su situación personal seguramente a cambio de no ser depurado, es la de marchar a Madrid y allí ponerse bajo la protección de su poderoso paisano Blas Pérez González y realizar una confortable carrera como funcionario del Movimiento en el Ministerio de Trabajo y el Sindicato Vertical.

Lo que trata de sustanciarse con esta batalla es el control tanto del partido en la Isla como del principal medio de expresión escrita de la provincia, el periódico del Movimiento *El Día*, ya que con la destitución de Aguilar, no hay que olvidarse que también ocupaba la dirección del periódico, cae asimismo su hombre de confianza, el orotavense Agustín Santos, que era en realidad quien llevaba el trabajo cotidiano: jerarca falangista, periodista ya en *Arriba España* (primera publicación de la organización fascista tinerfeña, semanario que aparece en agosto de 1936) y director del diario falangista *Amanecer*, que en febrero de 1939 se fusiona con el rotativo *La Prensa*, dando lugar al diario del Movimiento *El Día*, en el que Santos ocupaba el puesto de redactor-jefe, del que es desalojado al tiempo que su jefe Aguilar, y al que también se le niega el carnet de periodista. Periódico que a pesar que oficialmente se ha convertido en el medio oficial del Partido Único en la provincia tinerfeña en realidad sigue estando fuera del control del Partido y en manos de una de las facciones de la burguesía tinerfeña, por lo que le dice el gobernador civil y jefe provincial del mismo al «camarada vicesecretario de educación popular», al que le reclama poder disponer en sus manos un periódico falangista⁵⁶¹³.

⁵⁶¹² «Camarada Vicesecretario de educación Popular MADRID: Estimado amigo y Camarada: [...] Considero mi deber exponerte mi apenado desconcierto al ver que mis gestiones para conseguir que a dos camaradas-uno de ellos antiguo Jefe Provincial del Movimiento-únicos a quienes considero aptos para dar al sospechoso “El Día” un tono que respondería a su título de Órgano del Partido, el carnet de periodista fracasaron sin que se me diera explicación alguna del motivo». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1932-1944. Caja 1.1.

⁵⁶¹³ «Camarada Vicesecretario de educación Popular MADRID Adjunto te envió el informe pedido por esa Vicesecretaría sobre el Estado de la prensa en esta Provincia.

De él deducirás que no tengo como Jefe del Movimiento en la Provincia ningún motivo para estar satisfecho de las cosas y tengo el convencimiento de que no llegaremos a más brillantes resultados sino disponemos de un periódico auténticamente nuestro. Tal petición –repetida desde hace cerca de dos años– no ha sido ni siquiera tomada en consideración por tus antecesores y temo que ahora suceda lo mismo [...].

Me es imposible explicarme que cuando un Jefe Provincial pide con la insistencia con que yo lo he hecho, garantizando con mi propia solvencia, la necesidad de ser atendidos, es preciso en un organismo dirigido por camaradas nuestros donde menos reciben sus palabras.

No puedo por menos de manifestar mi desconcierto por tal manera de proceder y he de manifestar la seguridad que tengo de que mientras un diario no de pleno y sentido alcance a nuestra

La fracción de los *dieciochojulist*as con su grupo de *neofalangistas* formada por los jerarcas falangistas Aguilar y Paz, Santos Hernández, Ramos, alcalde de la capital y la mayoría de las principales autoridades civiles de la Isla y la provincia, ya que en ella se alinean también Francisco La-Roche, Presidente del Cabildo y Enrique Marrero Regalado, presidente de la Mancomunidad, además de algunos militares como el general de Artillería García Pallasar o el teniente coronel de Infantería Moreno Ureña, entre otros que se apoya en el gobernador civil, que se erige en su jefe de filas, que tratan con todas las fuerzas a su alcance de impedir el triunfo de la otra fracción que da muestras a principios de 1940⁵⁶¹⁴, en enero, de su creciente poder y la amplitud de sus apoyos en Madrid, ya que fuerzan la depuración del jefe provincial de Prensa y Propaganda, Francisco Aguilar y Paz, sin que puedan los *neofalangistas* impedir la destitución y posterior destierro de un miembro tan significativo de su fracción.

A la lucha que se desencadena a lo largo de 1939, y se resuelve con el triunfo, casi total, de los *dieciochojulist*as, en los postreros meses de 1940, la pugna queda sellada con la salida en medio de la batalla del gobernador Orbaneja, el principal valedor de los *neofalangistas*, que es nombrado por el general Franco gobernador civil y jefe provincial del Movimiento de Murcia el 9 de abril, sustituyéndole en ambos cargos de la provincia tinerfeña, Javier Saldaña Sanmartín⁵⁶¹⁵, que llega a la Isla el día 7 de mayo, un hombre con mucho menos peso y poder que Orbaneja. Sus partidarios le rinden un sentido homenaje ya de despedida el día 11 de abril en el Teatro Guimerá⁵⁶¹⁶. El ya exgobernador Vicente Sergio Orbaneja emprende viaje el día 17 de abril para

propaganda y a nuestro pensamiento, ninguna confianza nos merecerá la actual prensa guiada por razones económicas y servida por periodistas que se mueven por razones que no me atrevo a calificar pero que desde luego afirmo que no son nuestras.— Brazo en alto te saluda tu affmo. amigo y Camarada». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1932-1944. Caja 1.1

⁵⁶¹⁴ Aunque todavía algunos *coburgos* tienen que «dorarle la píldora», ya que mantiene férreamente en sus manos el poder político provincial: «Alcaldía de la Villa de La Orotava. Don Melchor Brier y Ponte, alcalde accidental de la Villa, hago saber: que en cumplimiento de lo acordado por la Comisión Gestora del Excmo. Ayuntamiento de mi accidental presidencia, se saca a pública subasta la ejecución de las obras de construcción de un edificio en Las Cañadas del Teide, destinado a Albergue de Turismo, que se denominará “Sergio y Orbaneja”, con arreglo al proyecto redactado por el arquitecto don José Enrique Marrero Regalado [...] El precio tipo de la subasta es de 316.036,8 pesetas». *El Día*, 18 de marzo de 1940.

⁵⁶¹⁵ El cese de Vicente Sergio Orbaneja y su sustitución por Javier Saldaña fue firmada por el vicesecretario general del Movimiento, Pedro Gamero del Castillo el 8 de abril de 1940. AGA, Sección Presidencia. Secretaría General del Movimiento, DNP, caja N° 21. Aparece en el BOE n° 101 de 10 de abril. La noticia se hace pública en la isla el mismo 10 de abril en el periódico *El Día*. Según el BOP de 8 de mayo de 1940 publica la circular de toma de posesión del nuevo gobernador civil: «GOBIERNO CIVIL de la Provincia de SANTA CRUZ DE TENERIFE.— CIRCULAR.

Con esta fecha, me hago cargo del mando del Gobierno civil de esta provincia, para el que fui designado por Decreto del 5 del mes anterior, cesando el que interinamente venía desempeñándolo Ilmo. Sr. Don Francisco La-Roche Aguilar. Lo que hago público en este periódico oficial, para general conocimiento. Santa Cruz de Tenerife. 7 de Mayo de 1940.— El Gobernador Saldaña Sanmartín».

⁵⁶¹⁶ *El Día*, 12 de abril de 1940.

incorporarse a su nuevo cargo, siendo despedido por gran parte de las autoridades civiles y jerarquías del partido único, entre las que figura Aguilar, todavía ocupando su cargo de jefe Provincial de Propaganda:

A bordo del vapor de la Trasmediterránea, «Capitán Segarra», hizo anoche viaje a la vecina isla, en donde tomó en la mañana de hoy el avión que lo ha trasladado a la Península, el exgobernador civil de Tenerife y ex jefe del Movimiento en esta provincia, don Vicente Sergio Orbaneja [...]

Bajaron al muelle a despedirle, entre otras autoridades, el gobernador civil interino, don Francisco La-Roche y Aguilar; jefe accidental del Movimiento, señor Molowny; presidente de la Mancomunidad, don José Enrique Marrero Regalado; alcalde, don Eusebio Ramos; presidente accidental del Cabildo, don Juan Augusto Rumeu Hardisson; jefe provincial de Propaganda, don Francisco Aguilar y Paz; concejales, jerarquías del Movimiento y numerosos afiliados de Falange Española Tradicionalista y de las JONS; consejeros del Excmo. Cabildo Insular; representaciones de los distintos centros civiles de la provincia, entre ellos los funcionarios del Gobierno Civil; comisario-jefe de Policía y el capitán-jefe de las fuerzas de Seguridad y Asalto; teniente coronel jefe de la Guardia Civil y otras diversas autoridades. También acudió a despedir al señor Orbaneja numeroso público que le hizo objeto de una cariñosa despedida⁵⁶¹⁷.

Ganan los *integristas* claramente la batalla a partir de la marcha de Orbaneja, aunque se trata de una victoria parcial, que se consolida poco a poco debido al radical cambio de coyuntura que establece una nueva correlación de fuerzas en la que resulta determinante para las nuevas relaciones de poder que se establecen de nuevo la preeminencia absoluta del poder militar a raíz del establecimiento del Mando Económico, y se quedan con los negocios, sobre todo, a partir del desarrollo del Mando Económico 1941-1946, con el que las instituciones provinciales Cabildo y Mancomunidad quedan en manos de antiguos *dieciohojulistas* o elementos designados por Orbaneja, pero muy disminuidas en su autonomía y capacidad de decisión, muy menguadas en su poder, como cualquier otra institución civil de la Isla⁵⁶¹⁸.

Con la marcha del gobernador Orbaneja, en mayo de 1940 la alianza de oligarcas y *camisas viejas*, con el alto patronazgo de la Comandancia General y de su titular el general Serrador, consigue mejorar las posiciones de control de los poderes locales, insulares y provinciales de los que de manera casi total habían controlado a lo largo de los dos años anteriores por el tándem Orbaneja-Aguilar, pero que tan solo perderán en una parte, solo en los municipios donde tradicionalmente han gobernado los *arroyistas* como La Orotava, a las manos de la vieja oligarquía agraria, que repesca a

⁵⁶¹⁷ *La Tarde*, 18 de abril de 1940.

⁵⁶¹⁸ Una síntesis de la estructura social y los enfrentamientos intraburgueses en Canarias en GUERRA PALMERO, R., *op. cit.*, 2005a, pp. 13-61.

algunos falangistas para completar sus cuadros. Efectivamente, después de la marcha del gobernador Orbaneja se producen de inmediato los ceses de algunos jefes locales falangistas, incluido el de la capital, que tienen lugar en el mes de octubre de 1940. En la mayor parte de las instituciones más importantes de la Isla seguirán los designados por Orbaneja y si no son sustituidos por destacados *dieciochojulist*as, como la Mancomunidad de Cabildos o el ayuntamiento de la capital.

La marcha de su principal valedor significa la derrota, sobre todo, del bloque de intereses que se nucleaba tras de él y de los jerarcas del partido, lo que causa un poco más tarde la salida, práctico destierro, de Francisco Aguilar, a Madrid, y de otros elementos en el órgano oficial del Movimiento en la provincia⁵⁶¹⁹, con lo que se pone termino a este episodio.

IV.3 CONSECUENCIAS Y RECUERDO DE LA ERA ORBANEJA

La salida y el recuerdo de las actividades y actuaciones del Gobernador Vicente Sergio Orbaneja son muy significativas, así como las huellas que ha dejado en el seno de la sociedad isleña: el odio de la burguesía tinerfeña⁵⁶²⁰, que de inmediato trata de borrar su memoria, según nos recuerda Ricardo A. Guerra Palmero⁵⁶²¹:

⁵⁶¹⁹ «SERVICIO NACIONAL DE PROPAGANDA JEFATURA PROVINCIAL. SANTA CRUZ DE TENERIFE (hay un registro de entrada fecha 10/10/40).

Camarada Javier Saldaña [...] Gobernador Civil S/C de Tenerife

Estimado amigo y camarada:

Me perdonarás estas letras; pero estoy todavía un poco [...] Le molesto para transmitirle un ruego del desterrado al Hierro Saturnino Tejera a quien conozco en verle trabajar en nuestro taller de “El Día”; y que desea si fuera posible y sin violencia ni menoscabo de órdenes [...] le concediese un plazo hasta el próximo correo para embarcar, pues como es natural tiene que dejar a su mujer e hijos en situación mejor. El citado señor es un obrero que no tiene que yo sepa bienes de fortuna, y si pudieras acceder a su petición de aplazamiento, le daría lugar a buscar [...] En fin lo dejo a tu solución y siempre de acuerdo con lo que hagas. A tus órdenes y rogándote perdones mi atrevimiento». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1932-1944. Caja 1.1.

⁵⁶²⁰ Algunos autores reflejan muy bien el pertinaz odio que por este personaje siente todavía hoy la burguesía chicharrera a pesar del tiempo transcurrido, como los periodistas G. Alemán y Andrés Chaves: sostienen que Orbaneja marchó de Tenerife el 22 de diciembre de 1939 y que su estrella decayó. Alemán expone que fue encarcelado en Madrid tras enfrentarse a Serrano Suñer, y Chaves afirma que falleció en una casa de orates. En ambos casos no se citan fuentes. ALEMÁN, G.: *Los poncios*. Rincones y recuerdos de Tenerife, Nº 3, Ideapress-Cabildo de Tenerife, 2003, p. 36. CHAVES, A.: *El periodista Víctor Zurita y el Golpe de Estado de 1936 en Santa Cruz*, Santa Cruz de Tenerife, 1986. Acerca de la fecha de la marcha del gobernador civil, simplemente comentar que es posterior. Orbaneja regresa de su viaje a la Península el 25 de febrero de 1940, el 7 de marzo se publicó en *El Día*, un reportaje sobre su obra en las islas, al día siguiente inauguró el grupo escolar que lleva su nombre, el 12 de marzo fue a Madrid, el 6 de abril preside un recital en Santa Cruz, el 10 de abril se publica el nombramiento de Javier Saldaña y el nuevo destino de Orbaneja (Murcia), el día 17 se despidió de la provincia y el 19 se publica la noticia de su multitudinaria despedida. El 20 de diciembre de 1940 se anunciaba que Orbaneja había sido nombrado

Una vez salió de Tenerife, la memoria que ha permanecido de la labor de Orbaneja ha sido muy negativa. Al poco tiempo de cesar en el cargo la denominación de algunos edificios que llevaban su nombre fue cambiado, como, por ejemplo, un grupo escolar situado en La Rambla del General Franco⁵⁶²² que pasó a llamarse Fray Albino.

Si el recuerdo de Orbaneja para la burguesía tinerfeña no ha sido nada grato, el del gobernador sobre las Islas tampoco era demasiado gratificante; en su mensaje de despedida sintetizó los objetivos de su gestión:

Dos años en que mi pensamiento y mis actos han estado puestos al Servicio de la Revolución Nacional Sindicalista, y en los cuales he tenido que luchar con elementos, que mal acostumbrados, creían que todo iba a seguir [siendo] lo mismo⁵⁶²³.

IV.4 DESPUÉS DE LA BATALLA: EL NUEVO REPARTO DEL PODER (1941-1943)

Aunque también el bloque vencedor tendrá que pagar un tributo visible y este será que su principal adalid Andrés Arroyo y González de Chaves no regresará ya a la política activa oficial, nunca volverá a ocupar ningún cargo público y no será recompensado del mal trato sufrido que siempre, en los casi 30 años que todavía vivirá, considerará lo que le ha sucedido como una ofensa ignominiosa, fallece en Santa Cruz

Jefe Superior de Policía de Madrid. *BOE* n.º XXX

Sobre el final de Orbaneja han circulado muchas versiones, como que acabó en un frenopático, que Franco le envió a la cárcel después de cayera en desgracia [...]. Sobre la visión dominante de la memoria de Orbaneja y de sus acciones contra algunos «próceres» locales véase ALEMÁN, G., *op. cit.*, pp. 35-39.

⁵⁶²¹ GUERRA PALMERO, Ricardo A., *op. cit.*, 2007, p. 61

⁵⁶²² *El Día*, 7 de marzo de 1940. «Inauguración del Grupo Escolar Vicente Sergio Orbaneja. Ayer, a las diez de la mañana, se efectuó la inauguración del Grupo Escolar “Sergio Orbaneja”, situado en la prolongación de la avenida del Generalísimo Franco. La construcción de este Grupo Escolar, que viene a prestar un gran servicio a la población estudiantil, se debe a la iniciativa del Excmo. Sr. gobernador civil [...] Terminada la bendición, las autoridades recorrieron las diferentes dependencias del edificio, perfectamente acondicionado para la población escolar, que desde ayer mismo asistió a las clases, ascendiendo la matrícula a 300 niños de ambos sexos».

⁵⁶²³ «“El Excelentísimo Señor Gobernador Civil se despide de la Provincia”», *El Día*, 17 de abril de 1940. En el reportaje titulado “Segundo aniversario de una etapa nacional sindicalista / dos años de labor del camarada Sergio Orbaneja”, publicado en *El Día*, el 7 de marzo de 1940, se dice que la labor de éste en el partido fue de “Recia y cruda sinceridad”. GUERRA PALMERO, Ricardo Alberto, *op. cit.*, 2007 p. 98, n 211. «Primeramente fue nombrado como gobernador civil de Murcia, en la que a pesar de que permanece pocos meses se hace notar. El día 2 de diciembre de 1940 se le nombra jefe superior de la policía gubernativa de Madrid, cargo en el que al parecer dura poco tiempo. [...] En la isla se han extendido desde antiguo rumores sobre su caída en desgracia, su locura y su muerte en la miseria y el desprestigio».

de Tenerife el 20 de mayo de 1968. Aunque desarrolla una vida social y política intensa entre bambalinas⁵⁶²⁴, será un decidido *Juanista*, controlando el cotarro monárquico en la Isla y ejerciendo el papel de una levísima disidencia hacia el régimen que no le impedía seguir teniendo una gran influencia y predicamento ante las autoridades provinciales y la sociedad tinerfeña. No será pues un triunfo completo, la burguesía tinerfeña perderá en esta pugna a una gran parte de sus principales cabezas políticas de la derecha del primer tercio del siglo XX, pues además de Arroyo, tampoco ejercerán funciones políticas sus principales próceres como Tomás Cruz, José Víctor López de Vergara o Andrés Orozco, etc. Se les va a permitir a todos seguir con mucho provecho sus negocios privados o empleos administrativos en importantes instituciones, pero nada más, nunca regresaran a la política activa y lo que quedará es la profundísima animadversión al poncio Orbaneja⁵⁶²⁵, que será durante décadas el ejemplo de «godo» prepotente y abusador.

⁵⁶²⁴ Arroyo sigue siendo un importante cacique, con enorme peso en la Isla, tal como se aprecia en la reunión celebrada en la Mancomunidad de Cabildos para debatir sobre las tasas al plátano en 1946: «REUNIDOS en la Mancomunidad Provincial las representaciones oficiales y Entidades convocadas, después de un amplio cambio de impresiones y estudiado bien el asunto a tratar, sobre los aumentos de los tipos de amillaramientos agrícolas que se creen exagerados y más el querer dar efecto retroactivo a 5 años a dichos aumentos. Lo cual está en desacuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial dada por la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, de 25 de junio de 1943 en sus apartados 5 y 20. Los reunidos nombran una comisión con amplias facultades y con carácter permanente, compuesta por el Sr. Presidente de la Cámara Agrícola, Presidente de la Mancomunidad Provincial y Cabildo Insular y Procuradores en Cortes, Jefe Sindical, y Jefe Provincial de Hermandades, Jefe del Sindicato Provincial de Frutos y Productos Hortícolas, Alcalde de esta Capital, D. Andrés Arroyo y D. Juan Pérez Suárez como agricultores importantes y abogados, para que esta Comisión visite al Sr. Delegado de Hacienda para exponerle el asunto y solicitar se suspenda los expedientes individuales que están en tramitación y estudiar el asunto de los tipos de amillaramiento.

También se acordó que esta Comisión visite al Excmo. Sr. Gobernador Civil y le dé cuenta de los resultados de esta gestiones, pidiéndole su apoyo para lograr el fin propuesto evitando la ruina de miles de agricultores dedicados al cultivo del plátano, en su mayoría pequeños terratenientes (siendo en su mayor cantidad propietarios inferiores a una Hectárea)y también tener en cuenta que de este cultivo depende el poder seguir ocupando un gran número de obreros que con las roturaciones tienen asegurado trabajo, siendo grande el paro si se llevara a cabo lo que se intenta, pues no habría recursos con que afrontar los trabajos que en la actualidad se realizan. (HOJA SIN FIRMA NI FECHA, AUNQUE DEBE SER DE LA MISMA ÉPOCA QUE LOS ANTERIORES) diciembre de 1946». AHP SCT. Fondo Gobierno civil. Caja 1.1.

⁵⁶²⁵ Tal fue la inquina que contra su persona creó el gobernador Obaneja, que todavía la totalidad de las versiones que juzgan su mandato y gestión siguen siendo muy negativas y manteniendo el socorrido recurso del padecimiento de demencia por parte de la autoridad foránea (es la explicación más socorrida, que funciona tanto para Dolla como para Orbaneja y exonera de toda responsabilidad tanto a los próceres de la oligarquía local, como a las figuras del régimen, incluido claro está su Caudillo). Se puede comprobar esta interpretación tan singular que realiza Andrés Chaves en su libro sobre González Campos, nota 16, p. 90; además de otra versión muy parecida del profesor Régulo Pérez que aparece en la página siguiente correspondiente a la misma nota y obra:

«Vicente Sergio Orbaneja fue gobernador civil de Santa Cruz de Tenerife del 7 de marzo de 1938 al 22 de diciembre de 1939. Individuo extraño, médico militar, se dedicó a meter en la cárcel a todo el mundo, incluido a gente de la honestidad del notario Santiago Pérez y del alto funcionario del Gobierno Civil, señor Ghirlanda. Este al ser conducido a Fyffes —el empaquetado donde eran reclusos los sospechosos de cualquier cosa— llamó por teléfono a un amigo, el teniente coronel de la Guardia Civil, y

Nunca en sus pugnas se olvidarán de lo fundamental que les une y al más mínimo atisbo de fractura grave o de peligro se produce un cierre de filas y se llega a un acuerdo transaccional, aunque ahora el escenario es bien distinto, durante algún tiempo ya no temen a sus enemigos de clase aplastados con la rotunda victoria militar que les ha permitido, con la represión, aniquilar a las organizaciones de la clase obrera y a sus dirigentes, militantes y activistas, pero además deben someterse a la imposición en muchas ocasiones del poder militar que es preeminente ejercido por el dictador Franco,

le dijo: “Me van a meter en la cárcel. Manda por mí gente de confianza para que no me ejecuten por el camino”. La locura de Orbaneja llegó a tal extremo que mandó quemar los archivos del Gobierno Civil, en pleno patio del mismo; incluso fueron pasto de las llamas documentos históricos de incalculable valor como eran los que componían el Archivo de Hipotecas. Orbaneja llegó a exasperar a un comandante general de la época el general Serrador, “bruto pero noble” (dice un informador), hasta el punto de que Serrador le dijo en cierta ocasión o se marchaba de Tenerife o “le partía el bastón de mando en las costillas”. Orbaneja encarceló al entonces rector de la Universidad de La Laguna, Escobedo, “porque sí”. Fue detenido más tarde por orden de Franco. Gente de Tenerife que no se lo creía, iba a verle a la prisión para constatar que estaba allí. Murió en un castillo militar, según unos autores y en una casa de orates, según otros.

A Sergio y Orbaneja le sustituyó en el Gobierno Civil, Javier Saldaña y Sanmartín. Consumado el relevo circularon por Santa Cruz de Tenerife estos versos, que se deben a la brillante pluma de don Ramón Gil-Roldán (importante político liberal-autonomista tinerfeño de finales del s. XIX y primeras décadas del siglo XX):

Si el camarada Saldaña
viene a repetir la hazaña
del camarada Orbaneja
¡Que la Virgen nos proteja!
¡Viva Franco, Arriba España!»

Como se aprecia por lo recogido hasta aquí, el gobernador Orbaneja no ha gozado de ninguna simpatía entre la burguesía isleña, que se creía por su contribución al Movimiento y adhesión a Franco con el derecho de hacer lo que le venía en gana con total impunidad, el gobernador es enviado por el Caudillo para tener férreamente controlado su feudo personal. como se desprende del siguiente relato de Regulo Pérez:

«Entonces –y durante mucho tiempo– las indicaciones de las autoridades eran irresistibles por el terror subsiguiente a la Guerra Civil. Vicente Sergio y Orbaneja dejó una memoria de temor y de mando arbitrario hasta el punto que en una ocasión estas quejas llegaron hasta Franco. Se dice que Franco contestó: “Puede ser que cometa arbitrariedades pero me es fiel”. La anécdota encaja muy bien con el temperamento del Generalísimo. Algún tiempo después, Vicente Sergio y Orbaneja murió en una casa de orates».

Lo que sabemos del final del personaje es lo que viene anotado en su hoja de servicio que hemos consultado. Cuando cesa en Murcia se le designa como jefe superior de policía gubernativa de Madrid, el 2 de diciembre de 1940 del que es cesado en pocos meses para ser designado para un nuevo cargo, el 14 de mayo de 1941: secretario general de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes.

En 1944-1945 está implicado en negocios turbios de exportación que desembocan en que es sometido a un consejo de guerra que se sustancia el 16 de julio de 1945 con la siguiente sentencia, según aparece en un anexo a su hoja de servicio: «Fallamos que debemos revocar y revocamos la sentencia dictada por el Consejo de Guerra de Oficiales Generales que el día 16 de julio de 1945, falló la presente causa en la plaza de Madrid y en su lugar declaramos que debemos condenar y condenamos al Comandante Médico de Sanidad Militar D. VICENTE SERGIO ORBANEJA en concepto de autor de un delito consumado de robo en cuya ejecución no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de DOS AÑOS, CUATRO MESES Y UN DÍA de presidio menor y accesorias comunes de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la contienda y militar de separación del servicio». AGMS – CG – S200.

Según su hoja de servicios se le da de baja: «Supernumerario en la 1ª Región Militar, hasta el 18 de febrero de 1946, que según OC 18/06/1946 causa baja en el Ejército».

que corta, coarta e impone sus opciones de cumplimiento obligatorio a las facciones. Este es el marco en que se desarrolla la lucha por el control de las parcelas de poder en la Isla, pugna que en ocasiones será virulenta y al final la vencedora será la vieja oligarquía caciquil agraria.

Una vez aquietadas las aguas vemos que todo vuelve a su cauce unos pocos meses después. Tanto unos como otros contendientes tinerfeños se reúnen en un banquete con motivo del homenaje al coronel jefe de Estado Mayor Teódulo González Peral, homenaje que le es ofrecido por los presidentes de las diversas sociedades radicadas en las ciudades de La Laguna y la capital. El banquete tiene lugar el día 19 de abril de 1941 y se celebra en el Hotel Pino de Oro⁵⁶²⁶. En él intervienen como oradores «el Camarada Aguilar», con lo que podemos deducir que a esta fecha el antiguo director del periódico *El Día* y jefe provincial de Falange ha sido rehabilitado, readmitido en el partido y exonerado de las acusaciones que pendían sobre él.

La siguiente batalla que dan las cada vez más debilitadas fuerzas del Partido Único en la Isla es la decisión del Caudillo de instituir clarísimamente la preeminencia del poder militar en el gobierno de las Islas, dados los albures que se presentan con la extensión del conflicto bélico internacional que tiene por escenario tanto las aguas del Atlántico como el norte del continente africano y los conflictos en las cercanas colonias francesas del África Occidental. El general Franco decide instaurar el Mando Económico, concentrando todo el poder del Archipiélago en manos exclusivas del capitán general, que se convierte en la práctica en un auténtico virrey, tomando en sus manos todos los resortes del poder, dejando al poder civil subordinado a su autoridad y al Partido Único en las Islas como un mero apéndice y correa de transmisión de sus órdenes; las jerarquías tinerfeñas tratan por todos los medios, acudiendo a Madrid a las altas autoridades del Partido y del Gobierno, revertir la peligrosa situación⁵⁶²⁷.

⁵⁶²⁶ «Discurso del Sr. Coronel González Peral con motivo del homenaje que le ofrecieron en el hotel Pino de Oro, los Presidentes de Sociedades, el día 19 de Abril de 1941». AHP SCT, Fondo Arroyo, Caja 99. Teódulo G. Peral muere el 8 de septiembre de 1946.

⁵⁶²⁷ «SALUDOS FRANCO. ¡ARRIBA ESPAÑA!

Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. JEFATURA PROVINCIAL. SECRETARÍA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. Núm. 5.678.

Como podía esperarse dada la vaguedad de sus términos al aplicarse el Decreto por el que se concede el mando económico de la Provincia a la Autoridad Militar se han suscitado diversas cuestiones de competencia.

Al encontrarse los descontentos que frente a la Autoridad de esta Jefatura se colocaban otra prestigiosa intentan aprovechar la dualidad de criterio existente para emplearlo como arma política.

Estoy decidido a tomar las medidas pertinentes para impedir que tal caso suceda y siendo lo más urgente y fundamental al traslado o cese de el actual Jefe de Milicias Comandante Pintado.

La actuación, o no se produce, o tiene un efecto estéril, pues el comandante Pintado es elevado nada menos que a la Presidencia de la Junta Asesora del Mando Económico⁵⁶²⁸.

Dado el carácter revolvedor de este señor que se ha erguido el enlace entre las gentes menos solventes y que no son más hostiles de la provincia de no conseguir la más rápida y enérgica intervención de apartar al comandante de tales terrenos me sería imposible terminar con este y grupito enemigo tan envalentonado. Espero pues, dada la importancia del tema tu mayor interés. Queda a tus órdenes.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.– Santa Cruz de Tenerife, 21 de noviembre de 1941.– El Jefe Provincial del Movimiento (SELLO DE FALANGE Y FIRMA).– Camarada Vice-Secretario General del Partido. MADRID». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1941-1988. Caja 2.5.1.4.

⁵⁶²⁸ Tal y como corrobora el profesor Ricardo A. Guerra Palmero: «Una vez establecido el Mando Económico del Archipiélago, el general Serrador dispuso el nombramiento de un organismo asesor en materia de agricultura y aguas encargado de emitir dictámenes para la publicación de los Bandos de Capitanía. La Junta Asesora se enmarcaba en el esfuerzo de intensificar la producción y los cultivos, en previsión de un agravamiento del problema de los transportes marítimos y del aislamiento derivado de la Guerra Mundial. En sus normas fundacionales se decía que:

“Este organismo Asesor tendría una misión informativa relacionada con la agricultura en sus diversos aspectos y con el régimen de aguas en lo que afectaba al suministro y venta de las mismas, y otra de carácter ejecutivo para estudiar la zona de cultivos en la Región. Además [...] funciones ejecutivas, para llevar la realización de aquellas obras y mejoras y mejoras que, previo estudio y la superior aprobación de V.E., pudieran ponerse en práctica”.

La Junta Asesora estaba integrada al principio por dos secciones, una de carácter informativo y otra ejecutiva, unificadas el 3 de enero de 1942, que tenía como funciones, además de las ya mencionadas, proponer medidas para intensificar la producción y regular el uso del agua en vistas a ese objetivo, las de resolver quejas, pleitos y peticiones con relación al agua y a la agricultura, promover obras o colaborar en la financiación de las mismas, pedir ayudas para ayuntamientos, grupos de agricultores, etc., y promover la organización de los propietarios de aguas y regantes.

Las primeras sesiones de la Junta datan de diciembre de 1941 y se le dio un amplio margen de libertad para recoger y proponer iniciativas. Las primeras decisiones concretas emanadas de la Junta Asesora fueron la concesión de 166076,84 pesetas a los agricultores de La Gomera para compensar las pérdidas ocasionadas por las inundaciones ocurridas en noviembre de 1941, y la concesión de un anticipo reintegrable de medio millón de pesetas a la sociedad Aguas del Sur⁵⁶²⁸. La Junta se creó en Tenerife y en ella participaron, tras su nombramiento por Capitanía, personajes del peso político de Lorenzo Martínez Fuset, Martín Rodríguez Díaz-Llanos o Santiago Pérez Izquierdo, letrado asesor. Estos dos últimos fallecieron al poco tiempo de iniciar este organismo su andadura.

El presidente de la Junta era el comandante de infantería y agricultor, Eduardo Pintado Martín, y los vocales nombrados eran mayoritariamente destacados propietarios agrarios que “representaban” a las distintas zonas de la Isla y algunos individuos que por su profesión hacían las funciones de vocales técnicos.

En esta primera Junta no figuraba ningún miembro destacado de FET y de las JONS y ningún miembro sobresaliente de la burguesía comercial, siendo el órgano asesor una especie de círculo de confianza del Capitán General para los temas económicos:

Vocales de la primera Junta Asesora del Mando Económico en Tenerife

VOCALES	PROFESIÓN	ZONA
Emilio Gutiérrez Salazar	Militar retirado, abogado y agricultor	La Laguna
Fernando Méndez Ponte	Abogado y agricultor	La Orotava
José Dorta Pérez	Agricultor	Icod
Eduardo Tacoronte Bretillard	Agricultor	Valle Guerra
Pedro Pérez Delgado	Agricultor	Güímar
Juan Bethencourt Herrera	Militar retirado y agricultor	Arona-San Miguel
Manuel González Pérez	Profesor mercantil y agricultor	Guía de Isora
Antonio González Cabrera	Agrónomo	Técnico
Carlos Pérez y Martín-Fdez	Ingeniero de caminos	Técnico
José Parejo Pérez	Ayudante de obras	Técnico
Miguel Zerolo Fuentes	Abogado, cuerpo jurídico militar	Vocal y letrado asesor
FUENTE: JUNTA ASESORA, 1943, p. 29. Elaboración propia».		

GUERRA PALMERO, Ricardo A., *op. cit.*, 2005a, pp. 183-185.

Todo indica que el conflicto interburgués se ha tranquilizado, aunque las heridas y los daños de la dura batalla no se remedien, pues en una carta enviada el 14 de febrero de 1942 por el coronel Teódulo González Peral a Andrés Arroyo le comenta «que con frases amables me llame hijo de Tenerife, concepto este para mí el más estimado, ya que como le consta por la isla sacrificué mi carrera y quebranté mi salud»⁵⁶²⁹.

Ya en 1942 Agustín Santos ocupa el puesto de director del diario del Movimiento en la provincia, el periódico *El Día*.

El conflicto interburgués entre las elites tinerfeñas se aquieta considerablemente mientras dura la Guerra Mundial, pues si bien los *integristas* (antiguos seguidores del cacique Andrés Arroyo) no son capaces de desalojar a los *dieciochojulist* de sus principales posiciones de poder institucional si logran alcanzar grandes parcelas de poder al monopolizar las nuevas instituciones que genera el Mando Económico, prácticamente monopolizadas por elementos relevantes de la primera facción, sirviendo además de elementos importantes de nexo de unión los dos próceres fundamentales en esta primera posguerra, que en gran medida estaban por encima de ambas facciones y mantenían buenas relaciones en ambas banderías, el notario Lorenzo Martínez Fuset y el presidente de la Junta de Obras del Puerto Francisco La Roche Aguilar.

El consejo de administración de CACITSA⁵⁶³⁰ es una buena prueba de las vinculaciones existentes entre los sectores dominantes de la burguesía de Tenerife. A pesar del conflicto interclasista habido en el seno de la burguesía tinerfeña en CACITSA se encuentran también importadores y exportadores, pero destaca la presencia en sus dos cargos de mayor importancia de militares, lo que indica, como en el caso de la presidencia de la Junta Asesora por el comandante Eduardo Pintado durante su primer año, la estrecha vinculación entre militares de alta graduación y grandes propietarios agrícolas, como grupo dominante en la primera fase de la dictadura⁵⁶³¹.

Es indiscutible la victoria y el ejercicio del poder preeminente del estamento militar y con él sus íntimos aliados y del que forman parte importante miembros preeminentes de la oligarquía agraria, pero una vez establecida la preeminencia militar las dos fracciones de la burguesía insular se distribuyen las áreas de poder entre sí y,

⁵⁶²⁹ AHPST. Fondo Arroyo, Correspondencia. Caja 99. A lo que parece las relaciones entre ellos se han normalizado, quizás producto de haber sido ambos relegados del poder. Teódulo G. Peral muere el 8 de septiembre de 1946.

⁵⁶³⁰ El presidente de CACITSA es Joaquín García Pallasar.

⁵⁶³¹ GUERRA PALMERO, Ricardo A., *op. cit.*, 2005^a, pp. 193, n. 281.

con mayor o menor armonía, se disponen no sin roces a desarrollar un larguísimo y fructífero (para ellos) periodo de administración y dominio sin excesivos sobresaltos.

B)

**LA MASONERÍA DE TENERIFE DURANTE
LA GUERRA CIVIL Y POSGUERRA
INMEDIATA (1936-1943)**

CAPÍTULO V

LA MASONERÍA TINERFEÑA HASTA EL GOLPE MILITAR DEL 18 DE JULIO DE 1936

La realidad es, pues, que la ley contra la masonería no es una ley principalmente dirigida contra la masonería: el fascismo llegará fácilmente a un compromiso con los masones.
Antonio Gramsci.

En este subapartado sobre la masonería nos ocupamos fundamentalmente de cuatro circunstancias: 1) la actuación y el posicionamiento de los masones de Tenerife con respecto al golpe de estado del 18 de julio y su adscripción y apoyo al régimen que de inmediato levantan los militares rebeldes; 2) la actuación de este nuevo régimen con respecto a la masonería y el trato que reciben sus miembros; 3) los pasos y fases de la destrucción de la organización en la Isla y la persecución y otras vicisitudes sufridas por sus miembros durante el periodo de la Guerra Civil, principalmente el proceso depurador desencadenado en julio-agosto 1937, dedicando nuestra atención a los militares masones que eran originarios de la Isla o residían en Tenerife durante esta época; y 4) en último término tratamos la Represión de la Victoria y las leyes especiales, la persecución y sus efectos, que el régimen franquista realiza contra la institución masónica y sus miembros tinerfeños después de terminada la guerra y la primera posguerra, hasta 1943. Y antes de empezar nos parece preciso hacer una leve referencia a las fuentes existentes y utilizadas.

V.1 LAS FUENTES

Utilizamos distintas fuentes para conocer a los masones tinerfeños y sus vicisitudes

durante el periodo señalado, aunque la básica es la lista de 551 masones de Tenerife⁵⁶³² que elaboran Carlos Mayato Reyes⁵⁶³³ y Augusto Brito Lorenzo, y que supervisa Andrés Arroyo⁵⁶³⁴ por indicación del teniente coronel Del Campo Tabernilla⁵⁶³⁵. A lo que hay que añadir las 80 fichas de la Comisaría de Investigación y Vigilancia elaboradas en junio-

⁵⁶³² Tanto Carlos Mayato como su ayudante, el policía municipal de la capital Augusto Brito Lorenzo, elaboran un listado, actualizado a 18 de julio de 1936, de todas las logias y masones del Archipiélago, del que hemos extraído a los masones de Tenerife, de los que consultan cerca de 600 expedientes, con los que confeccionan un listado alfabético. Además, también consultaron numerosas actas de las reuniones que les proporcionan valiosos datos de los acuerdos de la institución aunque, «habían desaparecido las correspondientes a tenidas de los grados superiores al 18º que se llamaban Hermanos Kadosh, donde se adoptaban los acuerdos de mayor importancia». Con todos estos datos Arroyo elabora un informe que termina a finales del mes de marzo de 1937.

⁵⁶³³ «Hay un membrete que dice: Juzgado Eventual de D. José M. del Campo Tabernilla.– Excmo. Señor.– En cumplimiento a cuanto se dignó ordenarme en su Superior escrito, Sección E.M. n.º 2 RESERVADO fecha de ayer, tengo el honor de manifestar a V.E. lo siguiente: Al llegar a esta Plaza a la que vine destinado por el Excmo. Sr. General Don Ángel Dolla Lahoz, precisamente para encargarme del escabroso e intrincado asunto de las actividades masónicas en esta Capital en la conferencia que con tanta alta Autoridad y carácter reservado sostuve en su despacho de esa Comandancia general, se me recomendó como persona de su plena confianza por sus conocimientos sobre masonería y habitantes de esta población al Sr. D. Carlos Mayato Reyes, y como en la citada conferencia se me autorizó para emplearlo cuando fuera preciso, el que suscribe estima de su deber aceptar el ofrecimiento y emplear al tal repetido señor que en el curso de su ayuda solamente ha demostrado un gran amor a España, un conocimiento grande de esa sectaria rama causa de todos los males de vuestra querida España y una discreción grande en aquellos trabajos que le fueron encomendados, todos ellos ajenos por completo al sumario que como Juez hasta el presente tengo a mi cargo.– Al principio o comienzo del procedimiento no actuando en él, y solamente a título de consultor sobre lo que constituía esa funesta rama extendida grandemente en este Tenerife afianzando aun más la opinión del Excmo. Sr. General, que hizo la autorización, el que días después el Oficial primero de Oficinas Militares Sr. Estarrona me hizo el mismo ofrecimiento sobre esta persona y aun para el que informe era suficiente dato, la personalidad del Excmo. Sr. General, sin embargo ante el cargo que ostentaba el Sr. Estarrona de Secretario del Sr. Coronel Jefe de E.M. hube entonces como ahora de afianzarme en el inmejorable concepto que el Sr. Mayato me ha merecido, por su actuación y manera de cumplir sus misiones, no obstante lo que solo a ratos cuando me era necesario conocer algún elemento de masonería lo iba empleando ya que en principio solo declaraciones se iban tomando, sin base para ello y de las que siempre resultaba que los declarantes eran pobres personas que nada sabían ni habían hecho en masonería». ATMTQ. Causa 153 de 1938. Folios 129-130. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/07/26/se-exhibieron-las->

⁵⁶³⁴ La primera hoja de este cuaderno-listado de los masones canarios está ocupada por el texto que reproducimos: «Relación de los miembros de las logias de Canarias, sacadas en su momento (1.º semestre de 1937), mediante actuación confiada a don Carlos Mayato Reyes y don Augusto Brito, bajo la dirección de don Andrés de Arroyo y G. de Chaves.

Los documentos fueron recuperados por incautación militar en julio de 1936, y llevados al Depósito Central de Salamanca por el teniente coronel don José del Campo Tabernilla y su ayudante (voluntario del 18 de Julio), el teniente don José de Arroyo y Perdigón. Se entregaron a don Marcelino Ulibarri encargado de su custodia según disposición del Generalísimo Franco.

La Logia de Tenerife, llamada Añaza 272 [sic] tenía en 18 de julio de 1936 551 afiliados». AHP SCT. Fondo Arroyo, caja 89.

Esta lista contiene los datos de 551 masones de Tenerife. Apareciendo el nombre profano, simbólico, grado, alta en la masonería, fecha de nacimiento, naturaleza, profesión, logia y observaciones. Los datos no están completos en todos los casos pero sí en su mayor parte.

⁵⁶³⁵ AHP SCT. Fondo Arroyo, caja 89. De aquí en adelante la citaremos como la *Lista Arroyo*, complementada, en el estudio que se realiza en estos capítulos por una lista selectiva de masones de Tenerife procedente de los documentos de la Guardia Civil que se encuentra en el Archivo Histórico Provincial, en la sección de la Administración Central Periférica. «Tres documentos de la Guardia Civil de 1936». «Estado sobre la masonería en cada uno de los pueblos de la demarcación de esta Comandancia, expresando los nombres de los que pertenecen a dicha Secta, con antecedentes de cada uno, de la peligrosidad y actividades que desarrollan». De la que únicamente se analizan los datos correspondientes a los de la isla de Tenerife.

julio de 1937 que utilizamos para los datos políticos, pues los demás son similares a los aportados por la lista de Arroyo y que complementamos con distintos datos dispersos en el dossier de documentos que sobre masones y rotarios contiene el Fondo Arroyo del Archivo Provincial, al que denominamos «Expediente Arroyo»⁵⁶³⁶.

Sobre los masones tinerfeños y los masones canarios en 1936 hay un trabajo del especialista Ferrer Benimelli que aflora dos documentos de desigual importancia que se encuentran en el Archivo Nacional de Salamanca. El primero, sacado de un legajo de documentos titulado «Notas de Zaragoza», es una declaración «voluntaria» extendida como «nota confidencial» en la que el autor, seguramente para su descargo, hace una relación de los masones militares del Archipiélago. Se trata de una denuncia en toda regla con el fin de colaborar y de esta manera exonerarse o rebajar la sanción. Por las indicaciones que hace Ferrer Benimelli es muy probable que el autor sea el comandante médico militar Julián Rodríguez Pastrana. Recoge la denuncia una estimable nómina de los militares masones ya fallecidos residentes en Tenerife. Por último nos ha sido de gran utilidad el libro del profesor Manuel de Paz Sánchez⁵⁶³⁷, especialista de los estudios masónicos en el Archipiélago, del que usamos reiteradamente sus fichas sobre los masones isleños que hemos completado con la introducción de nuevos datos procedentes de otras y variadas fuentes. Además Arroyo realiza otros informes sobre las circunstancias de algunos masones en su informe denuncia de 1940, sobre la situación de algunos masones que habían sido depurados en el verano de 1937: «Relación de los individuos que pertenecen a la Masonería, sus actividades políticas y cargos oficiales que han desempeñado y siguen desempeñando así como los pertenecientes al Club Rotary y Partidos del Frente Popular».

Lo cierto es que en las diversas listas de masones tinerfeños que hemos consultado y que se remiten al Cuartel General del Generalísimo se ha producido un expurgo y en ambas faltan o no se incluyen por diversas circunstancias algunos individuos⁵⁶³⁸.

⁵⁶³⁶ Se compone de los siguientes documentos distribuidos por diferentes cajas del fondo, aunque al menos una copia de cada uno se encuentra en la caja 97. El primer documento es «Relación de los individuos que pertenecen a la Masonería, sus actividades políticas y cargos oficiales que han desempeñado y siguen desempeñando así como los pertenecientes al Club Rotary y Partidos del Frente Popular». El segundo es «Antecedentes de algunas circunstancias que concurren en la situación actual de Tenerife»; el tercero es la carta «El Gobernador General del Estado Español. Valladolid 2 de junio de 1937, a D. Manuel Cencillo»; el cuarto es el cuadro resumen de «Relación de masones que ocupan cargos públicos», y el último documento es el *Informe Romea*, de diciembre de 1937.

⁵⁶³⁷ PAZ SÁNCHEZ, Manuel de, *Historia de la Francmasonería en Canarias (1739-1936)*, Ed. Cabildo Insular de Gran Canaria/Consejería de Cultura, 1984. De esta obra se ha hecho una reedición en Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2008.

⁵⁶³⁸ Estos 15 masones que señala la Guardia Civil en su informe de octubre de 1936 no figuran en la lista

V.1.1 LA DOCUMENTACIÓN DE LA MASONERÍA TINTERFEÑA DE 1936-1937

Como ya hemos señalado en un capítulo anterior, el día 19 de julio se produce la ocupación y saqueo del templo masónico de la calle San Lucas de la capital tinterfeña, asaltado por una banda de soldados y falangistas, entre los que se encontraba el pintor gomero, antiguo masón, José Aguiar García⁵⁶³⁹, acompañados por el importante masón Jacinto Casariego Caprario. Esta banda de asaltantes estaba dirigida por el capitán de Infantería Tomás Lluma Gordillo por orden de la autoridad militar⁵⁶⁴⁰. En ese día y el siguiente tanto el edificio como la documentación que en él existía quedan al albur en manos de los ocupantes:

[...] fue violentado entre el 18 y el 19 de julio (1936) y requisados sus archivos. Lo que se sabe bien poco es «si fueron eliminadas fichas del archivo». En los primeros días del Movimiento parece que Imeldo Barbuzano y Horacio Pérez recogieron la

Arroyo, ni en la aportada por el profesor Paz Sánchez. Son los siguientes:

- Alonso Núñez, Carlos. *Tinguaro*.
- Torres González, Miguel. Comisionista. Granadilla.
- Molina Melián Hernández, Emilio. La Laguna. Detenido.
- Guillermo Pimienta*, Domingo. La Laguna.
- Felipe Real, Alonso. La Laguna.
- Peña León, Rafael. La Laguna.
- Pérez González, Francisco.
- Illada Quintero, Lucio. La Orotava. Muy peligroso.
- Sosa Hernández, Félix. La Orotava. Muy peligroso.
- Fernández Dorta, Manuel. Agricultor. La Victoria. Poco peligroso.
- Rodríguez Febles, Antonio. Propietario. Poco peligroso.
- González García, Agustín. Comerciante, Sta. Úrsula. No es peligroso.
- Estrada García, José. Médico. Realejo Alto. No es peligroso.
- Hernández González, Domingo. Realejo Bajo. No es peligroso.
- Hernández González, José. Maestro. Realejo Bajo. Algo Peligroso.

AHPST. 1.3 Administración Central Periférica. «Tres documentos de la Guardia Civil de 1936». «Estado sobre la masonería en cada uno de los pueblos de la demarcación de esta Comandancia, expresando los nombres de los que pertenecen a dicha Secta, con antecedentes de cada uno, de la peligrosidad y actividades que desarrollan».

*«El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor de Tenerife, Juez Instructor Eduardo Padilla Manzano, contra Guillermo Pimienta López, por haber sido afiliado al partido Unión Republicana, de La Laguna, caso c).

SENTENCIA N.º 405 DE 23 DE JULIO DE 1941, Guillermo Pimienta López, de 36 años, casado, vecino de La Laguna, viajante, ausente, en ignorado paradero. Resultando que fue afiliado al partido Unión Republicana, y apoderado del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Fallo: inhabilitación de 3 años y sanción de 65 pesetas». AHPLP. Tribunal Responsabilidades Políticas, 7 de enero de 1941. Expediente 577. Rollo 1.262. Caja 97.

⁵⁶³⁹ Ha llegado a la capital de la Isla el 16 de julio procedente de Madrid, según señala el diario *La Prensa* del 17 de julio de 1936.

⁵⁶⁴⁰ La logia *Añaza 270* fue asaltada y saqueada por una heterogénea tropa al mando de los capitanes Tomás Lluma Gordillo y Julio Valcárcel, además de los falangistas Agustín Zancajo, Orlando Díaz, Manuel Villalta y el pintor José Aguiar junto a 40 soldados.

documentación más importante, no entregando después más que lo que han querido: cada cual se llevó lo que quiso⁵⁶⁴¹.

Esto es realmente así antes de hacerse cargo el teniente coronel Del Campo Tabernilla⁵⁶⁴² o bien en el transcurso de la investigación que encarga se produjo un expurgo de la documentación y un filtrado en la información que se envía a las autoridades franquistas en Salamanca, tal como sostiene el investigador Ricardo García Luis⁵⁶⁴³:

[...] 2 de octubre de 1936 se nombró al teniente coronel de Ingenieros Enrique Rolandi, juez para todos los asuntos relacionados con la masonería, siéndole entregada la documentación y efectos ocupados. El día 21 de octubre [de 1936] se hace cargo de lo actuado el teniente coronel de Infantería José María del Campo Tabernilla, el cual, el día 28 de julio de 1937 marchó a Salamanca, haciendo entrega de todo lo actuado y la documentación y efectos incautados. ¿Cómo tardó tanto Tabernilla –nueve meses– en hacer su informe?⁵⁶⁴⁴

Por lo que conocemos de todo el proceso desde que se comienzan a organizar, clasificar y extraer los datos de la documentación incautada, estas operaciones transcurren durante no más de cuatro meses, dándose por finalizado a finales de febrero de 1937, y luego se abre, por lo que sabemos, un largo tira y afloja entre las cúpulas de las dos facciones por ver lo que se hace con la documentación y los informes y listados obtenidos de ella. Arroyo y Del Campo Tabernilla por un lado, que querían enviar toda la

⁵⁶⁴¹ GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, p. 295. Por testimonios orales sabemos que participan en el expolio y al parecer posterior quema de una parte de la documentación de la logia el empleado Francisco García Hernández. *Volney III* era su nombre simbólico, alcanza el grado 3 e ingresa en la institución el 9 de julio de 1921. También el propio juez militar Del Campo Tabernilla reconoce esta situación en su declaración favorable a Mayato que le abre la Auditoría de Guerra: «[...] ya que la documentación estuvo en manos de todo el que quiso verla y hasta leerla en el edificio, de la que la sacó este Juzgado por denuncia anónima, se le dedicó a coser, foliar y estampillar, formando los debidos expedientes». ATMTQ. Causa 153 de 1938. Folios 129-130. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/07/26/se-exhibieron-las>

⁵⁶⁴² Según su testimonio se hace cargo de la documentación masónica de esta forma: «COMANDANCIA GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS E.M. Sección JUSTICIA. COPIA N.º 7.

Hubo que conocer el Jefe que suscribe de manera anónima la existencia de una documentación masónica que se encontraba en el edificio que fue de la Logia Añaza. Y de las que indudablemente las Autoridades debieron conocer su existencia por que en el mismo se exhibieron las calaveras, ataúdes, Cueva de los secretos de la disuelta Logia, y para evitar su desaparición se solicitó autorización y le fue concedida por la comandancia para incautarse de la citada documentación, que resulto después tan copiosa y extensa que ella sola en su inventario ocupa una serie de folios del sumario. Constaba de una serie de sacos en un informe montón todo mezclado sin orden ni concierto, hasta el extremo que el citado inventario hubo de hacerse a vista de lo que allí existía en los dos armarios y una serie de sacos que daba francamente la impresión como así resultó, de una tarea ardua y pesada y difícil de clasificarla debidamente y leerla y leerla para así obtener los necesarios datos para poder exigir a cada cual en sus declaraciones la prueba con victoria de sus actividades en la Logia o Logias, y al cotejar las declaraciones poder venir en conocimiento de aquellos que no decían la verdad ante las preguntas del Juez que suscribe». *Ibidem*.

⁵⁶⁴³ Este autor dedica dos artículos en el *Diario de Las Palmas* a informar y dilucidar su hipótesis sobre esta cuestión: «¿Se manipularon los archivos de la masonería canaria?», I y II, 23 y 24 de agosto de 1996.

⁵⁶⁴⁴ GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, p. 295.

documentación y los informes y listado al Cuartel General de Franco, mientras que el comandante general Guerra Zagala y su jefe de estado mayor, coronel González Peral, pretendían que quedara en la Isla la documentación original y enviar una copia de informes y listado. La pugna después de numerosas vicisitudes y tiranteces se resuelve a favor de los primeros.

Sobre el hecho de que la documentación fue expurgada antes de ser enviada o inclusive antes de ser organizada y analizada por Arroyo, Mayato y Brito, parece que Ricardo García Luis no tiene ninguna duda. Por lo que nosotros hemos averiguado está confirmado que una parte importante de la documentación desaparece en los primeros momentos del inicio de la guerra. Se trata de las actas de las reuniones, las resoluciones, actividades, etc., celebradas y realizadas por las más altas jerarquías de la masonería tinerfeña; las que llevaban a cabo periódicamente los «caballeros kadosh», integrada por todos los miembros que tuviesen una graduación igual o superior al grado 18. Estas reuniones tenían lugar en distintos momentos y al margen de las reuniones generales de la logia. Si bien hay un expurgo de la documentación masónica de Tenerife desde un primer momento se nos abren dudas acerca de que se censurase la lista de miembros de la institución, eliminándose de ella algunos de los más conspicuos, los nombres de los principales masones tinerfeños⁵⁶⁴⁵.

Los principales masones y sobre todo los que eran militares, que algo se barruntaba dada la inquina que contra la Gran Logia tenían sus compañeros militares rebeldes y la Iglesia católica, tratan de hacerse perdonar su afiliación a la masonería siendo los más acérrimos partidarios del nuevo régimen y se preocuparon de depurar parte de la documentación:

Parte de estas listas fueron entregadas al capitán, masón, de un barco belga, surto en el puerto, por José Cruz, un tinerfeño que aún vive en Buenos Aires. El capitán recibió las listas dentro de una lata de galletas inglesas. Pepe Cruz llegó al muelle en un coche que llevaba la bandera de Falange, y que no fue molestado por los vigilantes en el trayecto desde la logia [sic] Añaza. Cruz se exilió en Argentina al poco tiempo de estallar el movimiento nacionalista⁵⁶⁴⁶.

⁵⁶⁴⁵ Ricardo García Luis en cambio está totalmente convencido de que la expurgación se realiza en beneficio de desaparecer cualquier referencia acusatoria de pertenencia a la logia de importantes miembros de la oligarquía y la milicia de Tenerife que son protagonistas importantes del golpe militar en la Isla: «esta limpieza se hizo muy selectiva (altos oficiales e integrantes de la oligarquía canaria que ayudaron al Movimiento)». *Ibidem*, p. 297.

⁵⁶⁴⁶ *Ibidem*.

V.2 CONTRA LA MASONERÍA TINERFEÑA

Continuando la ofensiva emprendida contra la masonería tinerfeña por parte de la facción *clerical-arroyista*, en la que se alinea el teniente coronel José del Campo Tabernilla, que era juez instructor de la Masonería en Tenerife y que tenía en su poder la documentación incautada en el asalto a la logia *Añaza* en la calle San Lucas el 19 de julio de 1936, encarga a Andrés Arroyo el estudio de estos materiales, cosa que el cacique portuense de acuerdo con el teniente coronel Del Campo Tabernilla, una vez analizada y expurgada convenientemente esta documentación la envían a la Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos, que dirigía Marcelino Ulibarri en Salamanca⁵⁶⁴⁷.

Es a partir de la orden general del 26 de junio de 1937, que se pone en vigor en la Isla el 10 de julio de este año en circular emitida por el gobernador civil de la provincia, cuando se inicia la depuración generalizada de los funcionarios masones y/o pertenecientes a los partidos y organizaciones adscritos al Frente Popular, desencadenándose así la primera gran ola represiva contra una parte significativa de los masones tinerfeños. En esta nueva vuelta de tuerca que el régimen franquista inflige a los masones canarios no es todavía una persecución generalizada contra todos los masones (esta fase afecta a los que son funcionarios o empleados de la administración o empresas públicas, no a los particulares); esta acción la posponen las autoridades militares para el final de la guerra, pues todavía son muy valiosos los imprescindibles servicios de los muchos masones que han tomado partido por el Movimiento militar y el régimen franquista, por lo que esperarán a que se presente una situación más propicia para saldar cuentas ya que será la aniquilación de las logias masónicas una de las preseas de la victoria que se le entregan a la Iglesia Católica.

V.3 LAS VICISITUDES SOBRE LA DOCUMENTACIÓN MASÓNICA TINERFEÑA EN 1937. FRICCIONES ENTRE LOS FRANQUISTAS TINERFEÑOS

⁵⁶⁴⁷ HEREDERO GASCUEÑA, Victorio, *op. cit.*, p. 126.

Andrés Arroyo, por su parte, escribe a tres de sus amigos, todos del entorno íntimo de Franco, el 27 de junio, narrándoles lo sucedido con la documentación de la masonería tinerfeña: Tomás Domínguez Arévalo, conde de Rodezno –al que le comunica su amplia e importante participación en la redacción del Informe–, Blas Pérez González –le recomienda que lea atentamente el informe y le advierte que la investigación no ha hecho nada más que empezar y que tiene que continuar en profundidad y superar la fase de clasificación– y a Lorenzo Martínez Fuset, al que le dice que envía una larga información al anterior, por no molestarle solo le insiste advirtiéndole que en Tenerife no se cumple la orden de separación de los funcionarios masones y del Frente Popular dictada hace unos pocos días⁵⁶⁴⁸.

Lo importante no es el informe, que tan solo, salvo en alguna ocasión, se queda en simples generalidades, sino la documentación de las actas y el listado elaborado de todos los masones y rotarios del Archipiélago activos el 18 de julio de 1936. Se va a desencadenar una oscura batalla entre la Comandancia General de Canarias y la Auditoría de Guerra, por un lado, que tratan de que la documentación masónica pase a su jurisdicción o al menos se les facilite tanto a ellos como al delegado provincial de Orden Público una copia completa de la mismas, mientras que los poseedores de la documentación están en contra de que esta permanezca en la capital y caiga en otras manos distintas a las suyas y son partidarios de que se entregue en Salamanca en manos del delegado especial nombrado por el Generalísimo. En la pugna se implican muy altas jerarquías del Estado y se trasluce el interés directo del general Franco de que la documentación de los masones tinerfeños esté a buen recaudo y bajo su control. Así lo manifiesta en la carta que el teniente coronel Del Campo Tabernilla, juez encargado de asuntos de masonería en la demarcación militar de Canarias, dirige al general Luis Valdés, que ocupa el cargo de gobernador general en la Junta Técnica del Estado:

Oportunamente se recogió en este juzgado orden sobre la documentación masónica y en ella se dispone por S.E. el Generalísimo, que personalmente por mí sea llevada a ese Cuartel General.

Esta documentación, es todo punto necesario no quede en esta plaza, cosa que intentan llevar a efecto por todos los medios y que me tienen muy disgustado, pues comprendo es muy necesario sea enviada a esos Centros.

Yo sacaré copia de todo lo importante para remitírsela a V.E. con las debidas seguridades, pero me permito manifestarle es necesario de todo punto ordene por telégrafo al Cuartel General que no se entregue a nadie en esta plaza, ni se facilite copia de ella, porque todavía imperan en muchos centros los masones.

⁵⁶⁴⁸ AHP SCT. Fondo Arroyo. Correspondencia, Caja 96.

Acuso a V.E. recibo de su superior escrito sobre cuanto me ordena sobre este particular⁵⁶⁴⁹.

El completo informe que Arroyo termina lo entrega a la autoridad militar correspondiente el teniente coronel Del Campo Tabernilla, quien a su vez eleva un informe sobre los masones en el Archipiélago al comandante general de las Islas Canarias⁵⁶⁵⁰ el 26 de julio de 1937, emprendiendo viaje a Salamanca dos días después⁵⁶⁵¹ a depositar tanto lo actuado como la documentación y demás efectos masónicos contenidos en diez cajas, haciendo entrega de todo en la Delegación Nacional de Servicios Especiales, situada en el edificio del seminario, al delegado nacional del Generalísimo para estos menesteres

⁵⁶⁴⁹ El que un poco con retraso informa a Arroyo, en carta del 22 de octubre de 1937, desde Molina de Aragón de las vicisitudes del viaje, entrega de los documentos y sus consecuencias: «A la llegada a Salamanca, en el corto tiempo de dos horas, después de día y medio de tren y dos de vapor, se hizo la entrega, con la estupefacción consiguiente por parte de todas aquellas personas del Cuartel General, que esperaban si una copiosa documentación, nunca soñaron pudiera venir tanta cantidad como la que encontraban las diez cajas que abarcaban». AHP SCT. Fondo Arroyo. Caja 89, Correspondencia. Carta del teniente coronel Del Campo Tabernilla del 22 de octubre de 1937.

⁵⁶⁵⁰ En este documento se narra por parte del teniente coronel Campo Tabernilla por qué selecciona a Mayato como colaborador y explica el proceso y vicisitudes de la documentación masónica que termina en Salamanca en julio de 1937: «COMANDANCIA GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS E.M. Sección JUSTICIA. COPIA N.º 7.

Dados los antecedentes de moralidad y el que el Sr. Mayato estaba desde los primeros momentos en Acción Ciudadana que tan buenos servicios prestó a la población, la persona autorizante para poder emplearlo y la calidad del segundo recomendante y más aun, la necesidad de tener persona avezada a clasificar, foliar, separar y efectuar todas las operaciones de una buena selección y que fuera garantía de éxito en la labor designé previa petición a Acción Ciudadana al citado Sr. Mayato, para que me prestase ayuda en esta tarea verdaderamente gigante de lo que da idea que actualmente después de varios meses en este trabajo sin desatender en nada los múltiples servicios, se ha podido localizar la actuación de cada uno de los que componen la Logia de esta Capital que fueron tres. Este es el trabajo que encomendó al Sr. Mayato por el Juez que suscribe, ampliando algunas veces con carácter particularísimo a investigar antecedentes de algunos que daban lugar a duda y finalmente, el de archivar y estampar en impresos al efecto, el resultado de cuanto arrojaba la documentación que ha permitido así dividida y clasificada poder evitar que algunos señores, como [...] selección que había a presencia del que suscribe o el Secretario, aunque nada importaba [...] He de permitirme manifestar a V.E. que nunca ni Acción Ciudadana ni posteriormente Falange le ha dado al que suscribe dato alguno ni siquiera el más leve, que le hicieran dudar del Sr. Mayato, cuya recomendación avalaba el celo e interés que en el asunto masónico siempre puso el Excmo. General Dolla y que solo he visto en el un celo grande para cumplir sus cometidos que no han sido otros que los expuesto y evitar que quedara que quedara impune algún punto que pudiera servir para escapar de la debida aclaración de las actividades de los llamados Hermanos masones.— Dios guarde a V.E. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife.— Julio de 1.937.— José M. del Campo Tabernilla.— Rubricado.— Excmo. Señor General, Comandante General de Canarias. Es copia.

El Coronel Jefe de E.M. Teódulo G. Peral».

A la izquierda de la firma rubricada del Coronel de Estado Mayor Teódulo González Peral, está estampado, en tinta, el sello ovalado de E.M. de la Comandancia General de las Islas Canarias, que lleva en su interior el escudo nacional del águila aferrando el yugo y las flechas. ATMTQ. Causa 153 de 1938. Folios 129-130. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/07/26/se-exhibieron-las-calaveras-y-ataudes/>

⁵⁶⁵¹ AHP SCT. Fondo Arroyo. Caja 89. Ciudad desde la que su hijo José le envía una carta a Arroyo comentándole las tensiones e intentos de que la documentación permaneciese en Tenerife y le comenta que: «El General [Guerra Zagala] me ha ordenado facilite copia a él y al Jefe de Orden Público, pero es una barbaridad y como tratan por todos los medios de dejarla aquí y que yo la entregue». Del Campo Tabernilla está tan seguro de lo que tiene que hacer porque ha recibido una orden directa de Franco, según le indica al general Valdés, sobre el destino de la documentación masónica.

Marcelino Ulibarri. Mas en esta primera entrevista solo da tiempo de depositar el grueso de la documentación, los índices y los inventarios:

[...] el informe y demás documentos que se unían a la causa, tuvieron que seguir conmigo, puesto al habla con Fuset, casi cerca del mes, se acordó, mi viaje de nuevo a Salamanca para acabar la total entrega y así se hizo con el personal del Cuartel General dos días.

No creía el personal del Cuartel General y hasta el mismo Generalísimo que así me lo hizo presente que hubiera llegado tan bien y tan completo, a Vd. le constan los múltiples disgustos y enormes sinsabores con que me amargaron personas que deberían haberme ayudado⁵⁶⁵².

Para el Generalísimo, como se puede ver, este asunto de la documentación masónica de Tenerife (y del resto de las logias del Archipiélago) tiene tal importancia que muestra su interés personal, ya que la cuestión le preocupa sobremanera tanto por su deseo de controlar todo lo que compete a Canarias y también por su prejuicio obsesivo que no es otro que la lucha por la destrucción de la influencia del poder masónico que él como muchos de sus más acérrimos partidarios creen que todavía esta bien infiltrado y ocupando posiciones preeminentes en el seno de toda las estructuras del Estado y aun del mismísimo Movimiento Nacional, sobre lo que Franco tenía las ideas de lo que hacer y como hacerlo muy claras, actuar por fases y en su momento contra la masonería para conseguir destruir de una manera decisiva su influencia y poder. Así aparece de manifiesto en esa carta y así la sabe el entorno próximo del Caudillo, que promete cumplida recompensa a los que le ayuden en la empresa (promesa que al menos con Andrés Arroyo no cumple):

Después de la entrega ese asunto con diversos informes que me pidieron en el Cuartel General, ha quedado en manos de su personal –que constantemente me avisan que no hay que desesperar, que precisamente hay que tener paciencia, pues la justicia del Generalísimo, que actualmente tiene como principal actuación la campaña, ha de ser completa y verdadera–. Yo creo verazmente en los ofrecimientos y que personalmente vi el interés que allí todos tenían por Canarias, estoy convencido que se hará a su debido tiempo una obra justa y eficaz poniéndose de manifiesto los métodos y las actuaciones de cada cual, antes y después del movimiento, pero hay que tener paciencia⁵⁶⁵³.

La batalla por ver quién controla la documentación y conserva el monopolio en la Isla sobre ella es bastante ruda, y para quedarse con esta arma utilizan el consabido argumento de la infiltración de la masonería en todos los niveles de mando del Archipiélago, para que la documentación sea enviada bajo estricto control del general

⁵⁶⁵² AHP SCT. Fondo Arroyo. Caja 89, Correspondencia. Carta del teniente coronel Del Campo Tabernilla del 22 de octubre de 1937.

⁵⁶⁵³ *Ibidem*.

Franco, tan atento y crédulo a las conspiraciones de estas organizaciones siniestras y secretas. Gran parte de la trama y su desenlace se pone de manifiesto por una carta de fines del mes de junio de 1937 de José Arroyo:

Refiéranse al pánico que tenía Tabernilla, José de Arroyo y Mayato, ante la marcha inmediata de los dos primeros al frente, dejando en Tenerife la documentación masónica en manos de los enemigos por habilidades de estos. Se logró una victoria plena, pues el Generalísimo ordenó se la llevara a él Tabernilla, sin dejar copia en Tenerife, ni al Comandante General ni al Auditor de Guerra que la pedían y dándole a Tabernilla clave telegráfica particular en caso de peligro. Fue un éxito espectacular de terror y pánico en la Comandancia General de Canarias.

Como se aprecia, la lucha por la documentación masónica fue muy dura, pues su control era capital para sacar buenos réditos políticos. La pugna tan solo se dirime a favor de Tabernilla y Arroyo cuando se produce la intervención directa del general Franco, ordenando que la documentación se dirija al Cuartel General. La documentación sale de Tenerife y se envía a Salamanca, donde llega y se entrega sin novedad:

La documentación en diez cajones precintados fue trasladada por un Tte. Coronel de Intendencia, desde el Cuartel de Infantería a una Cámara blindada del «Marqués de Comillas» y desde Cádiz a Salamanca en un vagón especial custodiada por 10 soldados armados con fusil y varias cajas de municiones⁵⁶⁵⁴.

Este episodio tiene un epílogo, pues un poco más de un año más tarde Andrés Arroyo recibe una carta desde Salamanca, con fecha de 23 de octubre de 1938, de Marcelino Ulibarri, delegado especial del Generalísimo para Servicios Especiales:

Hoy tuve el honor de conversar en esta Capital con el Excmo. Señor Obispo de esa Islas [...] me manifestó dicho Prelado que usted poseía documentación de las referidas sectas secretas y que también podría facilitarme abundantes datos al respecto, los que podrían ser de mucha actividad en estos archivos; autorizándome para que en su nombre le hiciera a usted estas manifestaciones⁵⁶⁵⁵.

La Iglesia católica y Fray Albino están siempre atentos y dispuestos a facilitar el trabajo de demolición de una de las instituciones más odiadas por la Iglesia católica, que consideraba a la masonería como uno de sus peores enemigos, oponentes y competidores. Le indica al responsable de la custodia de la documentación masónica en Salamanca, señor

⁵⁶⁵⁴ AHP SCT. Fondo Arroyo, Caja 89. Carta de José Arroyo.

⁵⁶⁵⁵ AHP SCT. Fondo Arroyo, Caja 89. Carta de Marcelino Ulibarri, 23 de octubre de 1938. A la que Arroyo responde el 12 de noviembre y en la que le recomienda que se entreviste con su hijo José, que está en la batalla del Ebro, que tiene confidencias importantes que hacerle y que él le visitará en cuanto le sea posible. Caja 99.

Ulibarri, que su acólito, Andrés Arroyo, entregue la documentación masónica que posee, que debemos colegir que sea distinta y complementaria a la ya enviada el año anterior, y acuerdan su posible traslado a Salamanca, al tiempo que visita la sede del Archivo.

CAPÍTULO VI

LA MASONERÍA TINTERFEÑA EN 1936

VI.1 ANÁLISIS SOCIOPROFESIONAL DE LOS MASONES TINTERFEÑOS DE 1936

El avance en las filas rebeldes de las ideas antiliberales va a permitir a las autoridades, furibundamente antimasonónicas, aprovechar la coyuntura más que favorable de la Guerra Civil para erradicar de manera definitiva tales teorías y organizaciones, pero esta depuración la van a desarrollar de manera escalonada durante todo el periodo de la guerra en diferentes fases, que afectan tanto a los colaboradores masones civiles y militares como a aquellos masones que no decididamente fueron colaboradores voluntarios con el nuevo régimen y por supuesto contra los masones desafectos.

Para entender el disímil alineamiento de los masones y su comportamiento ante el golpe militar del 18 de julio y el nuevo régimen generado por la Guerra Civil hay que tener en cuenta entre otras circunstancias las vicisitudes que se producen en el seno de la masonería tinterfeña desde el comienzo de la dictadura *primorriverista* y el periodo republicano, 1923-1936.

La división de la masonería tinterfeña durante el periodo republicano es un hecho constatado, con la existencia de las dos logias, la *Añaza n.º 1*⁵⁶⁵⁶, la más conservadora y

⁵⁶⁵⁶ «VENERABLES MAESTROS DE AÑAZA n.º 1 (1931-1936):

–1931-1932: Desconocido.

–1933: Manuel Rallo Borges (*Verdún*)*.

–1934 primer semestre: Enrique Escher Doller**.

–1934 segundo semestre: Antonio Ramírez García (*Tanausú*).

–1935: Antonio Ramírez García (*Tanausú*).

–1936: Desconocido». Fuente: <http://logiaaanza1.blogspot.com.es/>

*RALLO BORGES, Manuel. *Verdún*, comercio, Santa Cruz de Tenerife, 22 de septiembre de 1883, *Añaza*, n.º 270 y n.º 1, 1916-1936. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador.

minoritaria pero en la que se agrupan la casi totalidad de las más altas jerarquías de la institución, los grados más altos. Los elementos más conservadores y retrógrados de la corporación, que en realidad, y lo podemos ver en la junta directiva de la logia 270, es una representación de la mayoría social que está afiliada a la masonería en Tenerife en 1936⁵⁶⁵⁷. Esta división ideológico-social tiene su corolario político, pues buena parte de ellos son afiliados del republicanismo tinerfeño. La directiva de la masonería tinerfeña elegida en los últimos días de 1935 estaba compuesta por los siguientes miembros:

FAMILIA UNIVERSAL ESPAÑOLA

AL G D

G A D U

LIBERTAD – IGUALDAD – FRATERNIDAD

LA RESP.: Y BENEM.: LOG.: CAP.: Nº 270

AUSPICIADA POR EL GRAN CONSEJO FEDERAL SIMBÓLICO DE GRANDE ORIENTE ESPAÑOL

WALL.: DE SANTA CRUZ DE TENERIFE A 18 DE DICIEMBRE DE 1935 (e w) ENVÍA S F U

A LA RESP.: LOG.: ABORA NÚMERO 2

WALL.: DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

VEN.: Maest.: y QQ.: HH.:

Verificadas las elecciones generales es muy grato significaros su resultado:

Ven. Maest.	El q. h.	Nicolás Castro Febles ⁵⁶⁵⁸
Primer Vigilante	“	Graciliano Hernández Pérez ⁵⁶⁵⁹
Segundo Vigilante	“	Bartolomé Hernández Acosta ⁵⁶⁶⁰
Orador	“	Francisco García-Talavera ⁵⁶⁶¹

**ESCHER DOLLER, Enrique, comisionista, Hamburgo, 23 de abril de 1884, *Añaza*, n.º 1, 1923-1934. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador en 1939.

⁵⁶⁵⁷ En 1933 en carta enviada por un miembro de *Añaza 270* al importante masón español Manuel Torres Campaña, le explica cuál es el origen y naturaleza de la división en dos facciones enfrentadas en el seno de la masonería tinerfeña: «Ud. Bien conoce la forma en que aquí se desarrollaba nuestra Orden entregada por completo a elementos a la monarquía, Unión Patriótica y somatenes».

⁵⁶⁵⁸ CASTRO FEBLES, Nicolás. *Churruca*, empleado-aparejador, casado, de 64 años de edad, grado 24. Santa Cruz de Tenerife, 11 de septiembre de 1872; ingresa en la logia el 2 de enero de 1898. En 1936 ocupaba el cargo de venerable maestro de la logia tinerfeña. Colabora desde los primeros días con el golpe militar y se adhiere a la milicia de Acción Ciudadana. Según aparece en un informe de Andrés Arroyo de 1939: «Don Nicolás Castro Febles, Gran Venerable de la Logia *Añaza* de esta Capital, era empleado de la Junta de Obras del Puerto y a la vez del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital de cuyo cargo fue destituido estando en la actualidad colocado con el arquitecto don José Enrique Marrero Regalado afiliado siempre al Partido Republicano de esta Capital». El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador el 18 de enero de 1940.

⁵⁶⁵⁹ HERNÁNDEZ PÉREZ, Graciliano. Empleado de Farmacia. Santa Cruz de Tenerife, 26 de enero de 1884. *Echeide*, grado 3; ingresa en la masonería el 30 de octubre de 1922.

⁵⁶⁶⁰ HERNÁNDEZ ACOSTA, Bartolomé. Grado 3. Natural de Santa Cruz de La Palma, 31 de marzo de 1888. Panadero de 50 años de edad, residente en Santa Cruz de Tenerife, de profesión agente comercial. Pertenecía a la logia *Añaza*, en la que ingresa el 18 de marzo de 1925. Grado 3 con el nombre simbólico de *Taburiente*. Militante destacado de la CNT, según el fiscal de la causa 246/36, 5.ª pieza separada, Pablo Hurtado, en la que se le implica. Individuo de gran influencia entre el elemento obrero de la Confederación y miembro del Comité de Defensa que funcionaba dentro de aquella. Imputado en la causa 246/36 en su 5.ª pieza separada es acusado de cometer un delito de Rebelión. Detenido el 8 de marzo de 1937, el 8 de mayo de 1938, es condenado a 30 años de prisión por el consejo de guerra encargado de fallar la causa, aunque el fiscal pedía pena de muerte. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador.

⁵⁶⁶¹ (EXPÓSITO) GARCÍA TALAVERA, Francisco. Marino. Santa Cruz de Tenerife 1890. *Campus*,

Secretario	“	Imeldo Barbuzano García ⁵⁶⁶²
Tesorero	“	José Padrón Benítez ⁵⁶⁶³
Primer Experto	“	Domingo Pérez Pérez ⁵⁶⁶⁴
Limosnero	“	Emilio Díaz Mora ⁵⁶⁶⁵
Segundo Experto	“	José Casaubón García ⁵⁶⁶⁶
Arq Revisor	“	Sebastián Rodríguez Ibars ⁵⁶⁶⁷
Maest Ceremonias	“	Juan Díaz García ⁵⁶⁶⁸
Maest Banquetes	“	Pedro Díaz Plata ⁵⁶⁶⁹
Bibliotecario	“	Emiliano Díaz Castro ⁵⁶⁷⁰
Ecónomo	“	Ramón Sevilla Padrón ⁵⁶⁷¹
Porta estandarte	“	Enrique Abad Benítez ⁵⁶⁷²

grado 4 de la masonería, en la que ingresa el 15 de octubre de 1919. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas le abre expediente sancionador en 1939.

⁵⁶⁶² BARBUZANO GARCÍA, Imeldo Según la *Lista Arroyo*, este santacrucero, nacido el 16 de mayo de 1886 y empleado del Cabildo, de 40 años, figura como masón del grado 3, con nombre simbólico *Álgebra*. Ingresa en la logia el 10 de marzo de 1928. Añade Arroyo: «Don Imeldo Barbuzano fue Secretario de la Logia Añaza hasta el 18 de Julio de 1936, era empleado del Excmo. Cabildo Insular de cuyo cargo está despedido colocándose después que lo despidieron en la casa de Don Álvaro Rodríguez López, en la actualidad creo no está colocado ya, fue detenido una vez y puesto en libertad afiliado al Partido Republicano de esta Capital». AHP SCT. Fondo Arroyo, Caja 97: «Relación de los individuos que pertenecen a la Masonería, sus actividades políticas y cargos oficiales que han desempeñado y siguen desempeñando así como los pertenecientes al Club Rotary y Partidos del Frente Popular», p. 2.

⁵⁶⁶³ PADRÓN BENÍTEZ, José. Santa Cruz de Tenerife 29 de noviembre de 1905. Empleado. Nombre simbólico *Briand*, ingresa en la logia el 26 de agosto de 1931, de 31 años.

⁵⁶⁶⁴ PÉREZ PÉREZ, Domingo. Natural de Güímar, 18 de septiembre de 1905, de 31 años, casado, profesor particular; ingresa en la masonería el 25 de agosto de 1932, *Confucio*. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas le abre expediente sancionador el 3 de marzo de 1940.

⁵⁶⁶⁵ DÍAZ MORA, Emilio. Natural de Valle Gran Rey (La Gomera), nace el 4 de octubre de 1901, empleado. Ingresa en la logia el 27 de abril de 1929, de nombre simbólico *Garajonay* y grado 3. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas le abre expediente sancionador el 7 de febrero de 1940.

⁵⁶⁶⁶ CASAUBÓN GARCÍA, José. Natural de Granada, nace el 29 de junio de 1894. Empleado de 42 años. Viudo. Ingresa en la logia el 20 de mayo de 1932 con el nombre simbólico de *Galán*, alcanzando el grado 3. Es detenido desde los primeros días del Movimiento y durante toda la guerra la pasa como preso gubernativo El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas le abre expediente sancionador el día 18 de enero de 1940.

⁵⁶⁶⁷ RODRÍGUEZ IBARS, Sebastián. Barcelona. Asistente y agente comercial, de 49 años. Ingresa en la logia en 1932, *Almenar*, grado 3. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas le abre expediente sancionador, 3 de febrero de 1940.

⁵⁶⁶⁸ DÍAZ GARCÍA, Juan. Cádiz, 31 de marzo de 1896, comercio, vendedor de cuadros, de 40 años. Ingresa en la logia el 18 de marzo de 1925, de nombre simbólico *Helios*, alcanza el grado 3, El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas le abre expediente sancionador, el 24 de enero de 1940.

⁵⁶⁶⁹ DÍAZ PLATA, Pedro. Santa Cruz de Tenerife, 14 de enero de 1890, de 46 años. Aparejador, empleado municipal depurado en 1937. Ingresa el 9 de julio de 1919, alcanzando el grado 3, adopta el nombre simbólico de *Emilio Calzadilla*. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas le abre expediente sancionador el día 24 de enero de 1940.

⁵⁶⁷⁰ DÍAZ CASTRO, Emiliano. *Chicato*, ingresa en la logia el día 2 de febrero de 1924; alcanza el grado 3. estudiante de Derecho y abogado. Importante dirigente del PSOE y diputado frentepopulista tinerfeño. Nacido en Fasnia (Tenerife) el 1 de mayo de 1901. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas le abre expediente sancionador.

⁵⁶⁷¹ SEVILLA PADRÓN, Ramón. Santa Cruz de Tenerife, 11 de enero de 1907. Empleado, soltero. Ingresa en la logia el 16 de febrero de 1934, alcanzando el grado 2. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas le abre expediente sancionador.

⁵⁶⁷² ABAD BENÍTEZ, Enrique, *Conde Volney*, comerciante, Santa Cruz de Tenerife, 21 de noviembre de 1913, *Añaza*, n.º 270, 1933-1936, 1º (1934). De 24 años de edad, con residencia en Castillo 22-2º, estudiante. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador el 19 de

Heraldo	“	Francisco Ledesma de la Rosa ⁵⁶⁷³
Guard Tem interno	“	Juan Marrero Castellano ⁵⁶⁷⁴
Guard Temp externo	“	Antonio Ramírez Sanjuán ⁵⁶⁷⁵
Primer Diácono	“	José Benítez Filpes ⁵⁶⁷⁶
Segundo Diácono	“	Buenaventura Fariña Hernández ⁵⁶⁷⁷
Tercer Diácono	“	Victoriano Rodríguez Martínez ⁵⁶⁷⁸
Adj al Orador	“	José López Marrero ⁵⁶⁷⁹
Adj al Secretario	“	Emiliano Martín Hernández ⁵⁶⁸⁰
Adj. al Limosnero	“	Esteban Núñez Barrios ⁵⁶⁸¹
Adj. Al Maest Banq	“	Juan Castro Reyes ⁵⁶⁸²

Y al hacerme cargo nuevamente de este Resp.: Tall.: que sólo acepto para continuar ofreciendondo a la Orden el entusiasmo y los escasos dotes de inteligencia de este humilde h.:⁵⁶⁸³ ...

Quiénes, cuántos, dónde nacieron, qué hacen, cuándo se dan de alta en la institución, etc., nos parece primordial el analizarlo para conocer a los masones tinerfeños, recogidos en la lista elaborada por Mayato y Brito, bajo la dirección de

octubre de 1939. Miembro de las juntas directivas del Casino de la capital de los años finales de la década de los 40 y primeros años de la siguiente.

⁵⁶⁷³ LEDESMA DE LA ROSA, Francisco. *Lémedes*, empleado, Santa Cruz de Tenerife, 10 de agosto de 1903. Ingresa en la institución el 24 de abril de 1934, alcanzando el grado 2. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas le abre expediente sancionador.

⁵⁶⁷⁴ MARRERO CASTELLANO, Juan. *Aries*, marino, 33 años; Santa Cruz de Tenerife, 10 de junio de 1903, ingresa en la logia el 1 de julio de 1933. Alcanza el grado 2. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas le abre expediente sancionador.

⁵⁶⁷⁵ RAMÍREZ SANJUÁN, Antonio. *Palmitar*, empleado, Las Palmas, 15 de septiembre de 1885. Ingresa el 2 de agosto de 1923. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas le abre expediente sancionador.

⁵⁶⁷⁶ BENÍTEZ FILPES, José. *Sagitario*, empleado, Santa Cruz de Tenerife, 24 de febrero de 1908. Residente en La Laguna. grado 2, ingresa en la logia el 5 de noviembre de 1933. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas le abre expediente sancionador. 18 de enero de 1940.

⁵⁶⁷⁷ FARIÑA HERNÁNDEZ, Buenaventura. *Aguirre*, empleado, casado. Santa Cruz de Tenerife, 19 de enero de 1904, ingresa en la logia tinerfeña el 15 de febrero de 1933, ostenta el grado 2 el 18 de julio de 1936. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas le abre expediente sancionador. 24 de enero de 1940.

⁵⁶⁷⁸ RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Victoriano. *Martíáñez*, empleado, Puerto de la Cruz, 24 de marzo de 1903. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas le abre expediente sancionador.

⁵⁶⁷⁹ LÓPEZ MARRERO, José. *Eulate*, oficial de Hacienda, Güímar, 4 de octubre de 1906. Ingresa en *Añaza*, n.º 270 el 30 de mayo de 1932, ostentando el grado 3. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas le abre expediente sancionador en 1940.

⁵⁶⁸⁰ MARTÍN HERNÁNDEZ, Emiliano. *Matías Usero*, comerciante, San Andrés y Sauces (La Palma), 8 de febrero de 1897, comerciante de 39 años, residente en la capital tinerfeña, donde se afilia en la logia *Añaza*, n.º 270 el 26 de mayo de 1934. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas le abre expediente sancionador.

⁵⁶⁸¹ NÚÑEZ BARRIOS, Esteban. *Ferrer*, empleado municipal depurado en 1937, Santa Cruz de Tenerife, 18 de junio de 1896, de 40 años de edad; *Añaza*, n.º 270, ingresa el 28 de noviembre de 1933. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas le abre expediente sancionador.

⁵⁶⁸² CASTRO REYES, Juan. *Tosca*, mecánico, casado, Santa Cruz de Tenerife, 26 de junio de 1904, ingresa en la logia *Añaza*, n.º 270 el 17 de febrero de 1932. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas le abre expediente sancionador el 18 de enero de 1940.

⁵⁶⁸³ AHPST. Colección de M. de Paz (3).

Arroyo, que aporta 551 nombres⁵⁶⁸⁴. Las fuentes manejadas de donde se han extraído los datos y cifras que se desglosan a continuación son: el listado más completo es el que aparece en el fondo Arroyo⁵⁶⁸⁵ de 519 nombres con algunos datos muy completos.

CUADRO I. FECHA DE NACIMIENTO⁵⁶⁸⁶ DE LOS MASONES TENERFEÑOS

Años	N.º de miembros	Años de edad
1847	1 ⁵⁶⁸⁷	90
1848	--	89
1849	--	88
1850	--	87
1851	1	86
1852	2	85
1853	1	84
1854	1	83
1855	1	82
1856	2	81
1957	1	80
1858	--	79
1859	2	78
1860	2	77
1861	2	76
1862	2	75
1863	3	74
1864	--	73
1865	5	72
1866	3	71
1867	6	70
1868	9	69
1869	7	68
1870	9	67
1871	8	66
1872	11	65
1873	7	64
1874	11	63
1875	14	62

⁵⁶⁸⁴ Este es el total de masones de Tenerife que aparecen en la *lista Arroyo*, de los que 519 son consignados con otros datos además de su nombre. Por esto las cifras de porcentaje las hemos hecho sobre esta última cantidad.

⁵⁶⁸⁵ AHP SCT. Fondo Arroyo, Caja n.º 89. En su primera página figura el siguiente encabezado: «Relación de los miembros de las Logias de Canarias sacada, en su momento (1.º semestre de 1937), mediante actuación confiada a Don Carlos Mayato Reyes y Don Augusto Brito, bajo la dirección de Don Andrés de Arroyo y G. de Chaves».

⁵⁶⁸⁶ Los datos biográficos que aportamos sobre su vida y con relación a sus actividades masónicas están extraídos fundamentalmente de los aportados por el profesor Manuel de Paz, los proporcionados por la *Lista Arroyo*, que pueden estar ampliados por datos procedentes de otras fuentes como datos entresacados de las bases de datos del Tribunal de Responsabilidades Políticas e informes de la Guardia Civil y Falange fundamentalmente.

⁵⁶⁸⁷ Se trata de MARRERO MARRERO, Domingo, de 89 años de edad. *Colón*, marino, piloto, capitán de la marina civil y práctico. Las Palmas, 4 de mayo de 1847, Grado 18º, venía de las logias de Las Palmas, ingresa en la logia *Añaza* el 6 de junio de 1922. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador a pesar de su fallecimiento en 1938.

1876	19	61
1877	9	60
1878	9	59
1879	11	58
1880	17	57
1881	11	56
1882	13	55
1883	15	54
1884	15	53
1885	5	52
1886	13	51
1887	6	50
1888	16	49
1889	7	48
1890	11	47
1891	8	46
1892	13	45
1893	13	44
1894	14	43
1895	10	42
1896	19	41
1897	12	40
1898	15	39
1899	6	38
1900	7	37
1901	10	36
1902	10	35
1903	14	34
1904	7	33
1905	6	32
1906	4	31
1907	7	30
1908	3	29
1909	4	28
1910	2	27
1911	1	26
1912	1	25
1913	1	24
Sin datos	46	
Total	519	

Los masones tinerfeños constituían una asociación compuesta casi en exclusiva por hombres, en su mayoría de edad propecta, con una parte significativa de sus miembros bastante entrada en años, con una media de edad de 53,4 años. El más longevo de ellos alcanza la extraordinaria edad, sorprendente para la época, de 90 años y el benjamín del grupo 24. Por decilas, nueve de los masones tinerfeños superan los 80 años de edad, 20 cuentan con más de 70 años; 101 de los asociados tienen más de 60 años; 114 de ellos están en la cincuentena; 117 en la cuarentena, 91 son treintañeros y

tan solo 19 en la veintena. De los 473 masones tinerfeños de los que conocemos su edad, que son el 91,13% del total de los miembros de la asociación afiliados en Tenerife, dos tercios son de edades maduras o viejos, entre los 41 y 70 años, mientras que los jóvenes de 24 a 40 años tan solo representan escasamente uno de cada cuatro miembros de la logias tinerfeña (23,25%).

Con respecto al origen o procedencia de los masones tinerfeños, según los datos que hemos encontrado y organizado en este cuadro.

CUADRO II. ORIGEN DE LOS MASONES TINTERFEÑOS (Municipios de Tenerife)

MUNICIPIOS ⁵⁶⁸⁸	N.º DE MIEMBROS
TENERIFE	
Arafo	3
Arico	6
Candelaria	2
Fasnia	1
Garachico	4
Granadilla	3
Guía de Isora	2
Güímar	8
Icod	2
La Laguna	16
La Orotava	13
La Matanza	1
Los Realejos	3
Puerto de la Cruz	13
San Miguel	1
S/C Tenerife	136
Tacoronte	6
Vilaflor	1
Subtotal	321

La mayoría de los masones son originarios de la Isla, representan el 65,91% de los masones miembros de la institución tinerfeña, destacando los naturales de la capital ya que significan el 42,36% de los nacidos en Tenerife y un poco más de uno de cada cuatro de todos los masones isleños. Están representados 20 de los 32 municipios con los que en 1936 contaba la Isla, los más significativos, aunque a mucha distancia de la capital chicharrera, son las ciudades de La Laguna, el Puerto de la Cruz y La Orotava, con un número apreciable de masones nacidos en estas localidades.

⁵⁶⁸⁸ Hemos optado, por no ser significativas las variantes y sí farragosas, por simplificar y en el caso de Canarias optar por agrupar por municipios y en su defecto por islas cuando este no se especifique. En el caso de España hemos optado por las provincias, sin citar localidades que se dan en casos muy contados y para el extranjero, lo hacemos por países, salvo las contadas excepciones que nos parecen muy singulares.

CUADRO II. (CONTINUACIÓN) ORIGEN DE LOS MASONES TINERFEÑOS
(Islas y municipios de otras islas)

GRAN CANARIA	
Agaete	2
Arucas	1
Gáldar	5
Las Palmas	17
Sta. Brígida	1
Teror	1
Subtotal	27
LA PALMA	
La Palma	4 ⁵⁶⁸⁹
Barlovento	2
El Paso	2
San Andrés y Sauces	2
S/C Palma	8
Tazacorte	1
Subtotal	19
EL HIERRO	
Frontera	1
Valverde	6
Subtotal	7
LA GOMERA	
Agulo	2
Alajeró	1
Gomera	1
Hermigua	6
S. Sebastián	6
Valle G. Rey	2
Vallehermoso	1
Subtotal	21
FUERTEVENTURA	
Fuerteventura	3
Subtotal	3
LANZAROTE	
Arrecife	4
Subtotal	4

A mucha mayor distancia se hallan los naturales de la isla de Gran Canaria, con un poco más de la mitad naturales de su capital. Es de destacar la poca representación palmera, a pesar del arraigo tan importante y antiguo que había tenido la masonería (la logia *Abora*) en esa isla; es notable en cambio la representación de las otras dos islas de la provincia tinerfeña, siendo la inmensa mayoría de los masones tinerfeños nacidos en El Hierro son oriundos de su capital, la villa de Valverde. Con respecto a los masones nacidos en La Gomera, la significativa representación de los nacidos en los municipios

⁵⁶⁸⁹ No nos consta el municipio de origen de estos cuatro masones palmeros.

de la capital y Hermigua y el pequeño número de los originarios de Vallehermoso. La representación de las dos islas orientales, Lanzarote y Fuerteventura es escasa, acorde con la poca población de ambas islas en estos años.

CUADRO II. (CONTINUACIÓN) ORIGEN DE LOS MASONES TINERFEÑOS
(Provincias españolas)

Álava	1
Albacete	2
Alicante	5
Asturias	1
Badajoz	1
Baleares	3
Barcelona	5
Bilbao	1
Cáceres	5
Cádiz	9
Córdoba	3
Coruña	4
Granada	6
Guadalajara	2
Huesca	1
Jaén	2
Lugo	1
Madrid	6
Málaga	5
Murcia	4
Salamanca	1
Santander	2
Sevilla	2
Tarragona	1
Teruel	1
Toledo	1
Valencia	5
Valladolid	1
Zaragoza	4
Zamora	2
Subtotal	88

Los peninsulares representan el 18,06% del total de los masones afiliados a las logias tinerfeñas el 18 de julio de 1936, una cifra estimable y muy por encima del porcentaje de peninsulares residentes en Tenerife en este año. Destaca la presencia de los nacidos en Cádiz, seguramente por las estrechas relaciones portuarias y mercantiles entre ambas ciudades. El resto proceden de buena parte de las provincias de todo el Estado, en concreto 30 de las 48 provincias están representadas.

CUADRO II. (CONTINUACIÓN) ORIGEN DE LOS MASONES TINERFEÑOS
(Territorios/países y ciudades del Mundo)

Alemania	6
Austria	1
Alsacia	1
Bélgica	3
Casablanca	2
Checoslovaquia	1
Cuba	8
Dinamarca	1
Filipinas	2
Francia	3
Flandes Oriental	1
India	4
Indias Occidentales Inglesas	1
Inglaterra	14
Madera	4
México	1
Noruega	1
Nueva York ⁵⁶⁹⁰	1
Pto. Rico	1
Rumania	1
Tetuán	1
Tánger	2
Turquía	1
Uruguay	1
Venezuela	4
Subtotal	66
Sin datos	32
Total	519

Los masones extranjeros en las logias tinerfeñas representan el 13,55%, destacando ingleses y cubanos, por las relaciones existentes entre la Isla y estos países. Podemos decir que uno de cada tres masones afiliados en las logias tinerfeñas ha nacido fuera del Archipiélago. En cuanto a su profesión, nos aparece un amplio abanico de ellas, aunque la mayoría de los masones isleños se dedicaban a funciones terciarias.

⁵⁶⁹⁰ Se trata de Genoveva Vega de Padrón que nace o procede de esta ciudad. Se da de alta el 26 de febrero de 1903, nace en 1870 y como profesión declara su casa.

CUADRO III. PROFESIONES

PROFESIÓN	Nº DE MIEMBROS
Abogado	5 ⁵⁶⁹¹
Actor	1
Administrador Correos	1
Agente Aduana	2
Agente Comercial	5
Agente Policía	1
Ag. Vigilante	1
Agricultor	3
Armero	1
Arquitecto	1 ⁵⁶⁹²
Artista	1
Artista de Teatro	2
Barbero	3
Cajero Wolfson	1
Capitán Marina	2
Capitán Puerto	1
Carpintero	6
Cartero	2
Chofer	1
Comerciante ⁵⁶⁹³	32
Comercio	97
Comisionista	4
Cónsul Cuba	1
Contable	1
Contador Mercantil	1
Contratista	1
Contratista de Obras	1
Coronel Jurídico	1
Corredor Mercantil	1
Delegado Trabajo	1
Dentista	1
Dependiente	2
Dibujante	1
Electricista	1
Empleado	94
Encuadernador	3
Escribiente	3

⁵⁶⁹¹ MASCAREÑO HERNÁNDEZ, *Benigno*. Abogado, Garachico, 4 de marzo de 1898, *Añaza*, n.º 1, 1926-1929, 1º (1926).

BONILLA CÓZAR, Cristóbal, *Melgarejo*, abogado, Jaén, 4 de noviembre de 1884.

CRUZ GARCÍA, Tomás, *Claudus*, abogado, Güímar (Tenerife), 30 de octubre de 1895, *Añaza*, n.º 1, 1925-1929, 1º (1925). Reside en Güímar.

DÍAZ CASTRO, Emiliano, *Chicato*, estudiante de Derecho y abogado, Fasnia (Tenerife), 1 de mayo de 1901.

FORONDA Y CUBILLA, Jorge de, *Sucre*, abogado, Santa Cruz de Tenerife, 19 de diciembre de 1871, grado 33º (1929).

⁵⁶⁹² ARROYO HERRERA, Otilio, arquitecto, Santa Cruz de Tenerife, 4 de marzo de 1886.

⁵⁶⁹³ Así como hemos decidido mantener desglosado las diferentes divisiones en el sector comercial por parecernos significativas y en otros, como el militar, hemos optado en cambio por agrupar en una categoría única a todos los empleados por no ser significativas las diferencias, ni por número, pues las referencias concretas son muy pocas, ni por entidad.

Escultor	1
Estación Tranvía	1
Estudiante	4
Farmacéutico	3
Fotógrafo	1
Gerente C. Belga	1
Gerente de Hotel	2
Herrero	1
Hotelero	1
Industrial	10
Ingeniero	3
Inspector Hacienda	1
Jefe Estación	1
Maestro Escuela	1
Maestro Nacional	6
Maestro de Obras	1
Maquinista	8
Maq. Naval	2
Marino	18
Mecánico	4
Médico	16
Médico Militar	4
Militar	21
Moldeador	1
Músico	2
Negociante	2
Odontólogo	2
Oficial Ayuntamiento	1
Oficial Correos	1
Oficial Hacienda	2
Ordenanza	1
Oficial Telégrafo	1
Panadero	3
Periodista	1
Piloto	2
Pintor	1
Platero	1
Practicante	2
Practico Agrónomo	1
Profesor E. Náutica	1
Profesor Particular	1
Propietario	13
Proveedor	1
Relojero	4
Representante	1
Sargento Sanidad	1
Sastre	3
Secretario Ayuntamiento	1
Secretario Judicial	1
Secretario Sanidad	1
Sobrecargo	2

Su Casa	7 ⁵⁶⁹⁴
Telegrafista	5
Tte. Coronel	1
Tipógrafo	3
Torrero de Faros	1
Viajante	3
Zapatería	1
Zapatero	1
Sin datos	36

Por su ocupación y oficio se trata de individuos con un bagaje educativo suficiente y una minoría importante de elementos muy cualificados con estudios universitarios superiores. La dedicación profesional de los masones tinerfeños se concentra muy mayoritariamente en media docena de profesiones y tipos de empleo nos ofrecen una clara adscripción social a capas pequeñoburguesas y sectores más acomodados de las clases subalternas⁵⁶⁹⁵ tinerfeñas, con muy escasa representación tanto de la clase obrera como de la burguesía insular, al igual que el campesinado en sus distintas formas está muy poco representado, tratándose por tanto de una institución

⁵⁶⁹⁴ ARADO DE ARIAS, Dolores, *Dácil*, «su casa», Santa Cruz de Tenerife, 28 de agosto de 1881, *Añaza*, n.º 270, 1904-1913, plancha de quite en 1913, 1º (1904).

CAMBRELENG DE ROMERO, Elisa, *Numancia*, «su casa», Tenerife, *Añaza*, n.º 270, 1903-1904, baja en 1904, 1º (1903).

HERNÁNDEZ PÉREZ, Providencia, *Nivaria*, «su casa», Tenerife, *Añaza*, n.º 270, 1903-1904, plancha de quite en julio de 1904, 1º-3º (1903).

MACÍAS DE PARÉS, María, *Esther*, «su casa», La Habana, *Añaza*, n.º 125 y n.º 270, 1903-1904, afiliada, 3º (1903).

REYES DE CASTRO, Manuela, *Electra*, «su casa», Tenerife, *Añaza*, n.º 125 y n.º 270, 1903-1904, 1º-3º (1903).

TEJERA DE PESTANO, Elena, «su casa», Tenerife, *Añaza*, n.º 270, 1903-1904, 1º (1903).

LOIS TRUILLE, Magdalena. Puerto de la Cruz. Ingresa en 1905.

⁵⁶⁹⁵ Hemos detectado a tres ricos industriales masones, Asensio Ayala, Américo López Méndez e Isidro Rojas Ramos, grado 9º. Salvo el último, los dos primeros se muestran como acérrimos partidarios del régimen franquista participando en sus instituciones de manera notable, el primero como gestor municipal de la capital, al que se destituye antes de la gran depuración de julio de 1937 y el tercero ejerce la presidencia del Cabildo insular desde 1937 a 1939. Un cuarto elemento de la burguesía tinerfeña es Horacio Pérez Cabrera, grado 18º. Según Arroyo: «Don Horacio Pérez, hoy detenido en el Campo de Concentración de Gando (Las Palmas), perteneció al Partido Republicano de esta Capital, era presidente del gremio de hosteleros, y cuando se dividió la Logia de esta Capital instaló una logia con todos los separados en su casa Calle de La Marina número 19, y que en su casa se han celebrado reuniones para socorrer a los masones separados de sus cargos de las entidades oficiales». El quinto masón de relieve es Rubens Marichal López, además de los médicos Juan Rodríguez López y Manuel Bethencourt del Río, el industrial masón y rotario Luis Zamorano González y los hermanos Norberto y Román Morales Rufino. Este último después de la guerra es sancionado por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas por su militancia en Unión Republicana: «El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor de Tenerife, contra Ramón [sic] Morales Rufino, por haber sido afiliado al Partido Unión Republicana en Santa Cruz de Tenerife. Sentencia n.º 201 de 5 de junio de 1941, contra Ramón Morales Rufino, de 52 años, casado, del comercio, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife.

Resultando que fue afiliado al partido Unión Republicana en Santa Cruz de Tenerife.

Fallo: inhabilitación por 3 años y sanción de 1.500 pesetas». AHPLP. Tribunal Responsabilidades Políticas. Sentencia 2 de noviembre de 1940. Expediente 456. Rollo 1.049. Caja 90.

conformada por individuos dedicados a profesiones terciarias y de servicios de forma abrumadora y a mucha distancia están los adscritos al sector secundario, industrial y de oficios. Predominan entre sus miembros la dedicación al comercio, uno de cada tres masones; en segundo lugar está la categoría de empleados y funcionarios que representan un 25% y a mucha distancia estarían los profesionales titulados (médicos, abogados, ingenieros, etc.) y maestros de escuela. Militares y marinos cierran la nómina importante de los masones isleños. Mención aparte merecen las siete masonas tinerfeñas que Arroyo consigna en la nómina de masones que confecciona para las autoridades militares franquistas.

Es interesante analizar los ritmos de ingreso de los masones en la logia, podemos ver los momentos de auge y estancamiento coincidiendo los primeros con los periodos de efervescencia política e inestabilidad económica.

CUADRO IV. FECHA DE ALTA DE LOS MASONES TINERFEÑOS

AÑOS	N.º DE MIEMBROS
1896	1
1897	12
1898	3
1899	12
1900	11
1901	4
1902	12
1903	36
1904	28
1905	16
1906	9
1907	12
1908	7
1909	5
1910	10
1911	15
1912	5
1913	4
1914	3
1915	3
1916	4
1917	5
1918	10
1919	23
1920	28
1921	25
1922	30
1923	27
1924	3
1925	13
1926	3

1927	3
1928	9
1929	13
1930	8
1931	9
1932	34
1933	18
1934	5
1935	20
1936	1
Sin fecha	22
Total	519

La vida de las logias tinerfeñas denominadas *Añaza* se extiende desde los últimos años del siglo XIX y primer tercio del siguiente siglo, y termina con la abrupta irrupción el 19 de julio de 1936 de las hordas fascistas en el templo masónico de la calle San Lucas. Por decilas, tenemos que en los últimos años del siglo XIX, se incorporan a ella un numero modesto de afiliados, el 7,84%. A principios del siglo XX, se da un cierto auge de afiliación en su primera década el 27,76%. En la siguiente década es de un cierto retroceso frente a las incorporaciones del anterior periodo, el 20,12%. En la siguiente década se produce un nuevo auge de nuevas adhesiones a la masonería, el 26,96%, sobre todo en los primeros años 20. Y en el último periodo de su funcionamiento, antes de su prohibición y represión sobre sus miembros, de la organización masónica tinerfeña, que coincide en gran parte con los años republicanos en los que se produce en sus primeros años un cierto crecimiento, representando las nuevas incorporaciones de este periodo el 20,32% del total de afiliados de la organización.

De la vida de esta organización tinerfeña, analizada con más detalle, podemos señalar que presenta muchas fluctuaciones y muestra altas y bajas muy notables. De esta tabla de datos sobre la incorporación a la organización, cabe destacar que nos señala tres momentos claros de crecimiento de la institución en Tenerife, uno a principios del siglo XX, años 1903-1904, con la incorporación de 36 y 28 nuevos adherentes; el segundo momento de auge de entrada o incorporación de nuevos afiliados, el quinquenio que comprende desde el final de la Gran Guerra, 1919 hasta el golpe de estado y la implantación de la dictadura del general Primo de Rivera en el que se incorporan uno de cada cuatro (26,65%) de los miembros de la logia *Añaza*. Y la tercera fase de incorporación de nuevos masones coincide con los primeros años de la II República en la Isla, aunque con matices, 1932 con 34 altas, es el segundo año de más ingresos, y en mucha menor medida en el año que sigue con 18 afiliaciones, pero luego entra en crisis

de la que parece que remonta a partir de 1935 con unos esperanzadores resultados en los meses de 1936, con 15 ingresos El último en darse de alta en la logia tinerfeña es el músico de origen valenciano Juan Estany Rius⁵⁶⁹⁶, que se acepta su ingreso el 29 de junio de 1936.

El siguiente cuadro lo dedicamos a examinar el número de masones pertenecientes a cada grado dentro de la masonería tinerfeña.

CUADRO V: GRADOS

GRADO	N.º DE MIEMBROS
1	33
2	34
3	61
4	23
9	11
13	11
14	1
18	19
24	4 ⁵⁶⁹⁷
30	8 ⁵⁶⁹⁸

⁵⁶⁹⁶ ESTANY RIUS, Juan. Valencia 1903-Santa Cruz de Tenerife, 10 de febrero de 1983. Músico y director de la banda municipal de música de La Laguna y director artístico de la Masa Coral Tinerfeña. Masón, ingresa en la logia *Añaza n.º 1* el 29 de junio de 1936. Años más tarde, por el hecho de su afiliación a la masonería sigue vigilado, como aparece en un informe sobre sus antecedentes: «JUAN ESTANY RIUS. de 39 años casado músico hijo de José y de Celia, natural de Alcira y con domicilio en la calle de Jesús y María número 10 (en 9 de febrero de 1943). Perteneció a la masonería, director de la Agrupación Musical “Echeyde” en donde todos sus componentes son masones rojos o anglófilos. Solicitó ingreso en la masonería el 29 de junio de 1936 al estallar el Movimiento Nacional no se había iniciado todavía. Es persona que carece de más antecedentes desfavorables.

GRADO DE PELIGROSIDAD SIN ELLA, no obstante a observar». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1940-1953. Caja 2.3.7.

⁵⁶⁹⁷ CASTRO FEBLES, Nicolás, *Churruca*; Francisco Delgado Martín**, *Chíes*; Manuel Miranda Benítez, *Elcano**** y Carlos da Silva Pestana, *Camoens*.

** DELGADO MARTÍN, Francisco, *Chíes*, comerciante, Santa Cruz de Tenerife, 8 de diciembre de 1868.

*** MIRANDA BENÍTEZ, Manuel, *Elcano*, marino-capitán de la marina mercante-práctico. Arrecife, 14 de marzo de 1890. «Se solicita información sobre D. Manuel Miranda Benítez, 54 años, casado, hijo de Tiburcio y Dolores, natural de Arrecife. Perteneció a Izquierda Republicana, en donde ostentó el cargo de Vicesecretario, y también a la Masonería desde el año 1922, alcanzando el grado 24. Era práctico del puerto y fue condenado a diez años de inhabilitación por el Tribunal de Represión de la Masonería y el Comunismo, en 1945. En diciembre del año pasado solicitó la cancelación de su pena al Sr. Director General de Seguridad, porque existía un antecedente en su expediente en el que se manifestaba que el reseñado había tomado parte en el asalto al Cuartel de la Isleta en diciembre de 1936. Demostrándose en escrito remitido a mi autoridad que el reseñado no intervino en el citado suceso. En las postrimerías de 1937 regresó a Lanzarote, en donde estuvo hasta 1944. Solicita su reposición como práctico del puerto». <http://www.memoriadelanzarote.com/contenidos/20090213113538corredera.pdf>

⁵⁶⁹⁸ De las ocho personas que ostentan el grado 30 cabe destacar que el primero es un abogado jienense, Cristóbal Bonilla Cózar, *Melgarejo*, que ingresa en 1921. El Tribunal Regional le abre expediente sancionador el 14 de octubre de 1939, imponiéndole una sanción de 25.000 ptas., más 10 años de inhabilitación y extrañamiento, se encuentra en paradero desconocido. El siguiente es el funcionario jubilado y encuadernador tinerfeño Bernardo Chevilly Hernández, *Víctor Hugo*, que es miembro activo desde 1897, el Tribunal Regional le abre expediente sancionador en 1940, año en el que fallece. En 1922

33	7 ⁵⁶⁹⁹
Total	211
Ignorado	308
Total	519

Son los más numerosos los grados más bajos, aprendiz, compañero y maestro, términos que corresponden a los tres primeros grados. Los grados más altos, en cambio, son una elite poco numerosa dentro de la organización. A partir del grado 24º, casi todos pertenecen a la mesocracia, en su gran mayoría son elementos muy moderados, dentro de una asociación cada vez más caracterizada por su conservadurismo social y muchas veces político. Los masones más importantes son una mezcla de comerciantes, profesionales, abogados, marinos y militares, casi todos ellos ya muy mayores y los activos van a colaborar salvo excepciones con el golpe militar y el régimen que se impone, aunque después de la guerra son todos expedientados y en su gran mayoría sufrirán algún correctivo, además de estar mantenidos en la incertidumbre de la dureza de su castigo durante algunos o muchos años, según el caso ya que sus expedientes tardan, por diversas razones en sustanciarse.

La adscripción política de los masones es, salvo una pequeña minoría de afiliados al PSOE y algún libertario, a los partidos burgueses republicanos, sobre todo al

ha ingresado el maquinista Lázaro Fuentes Roca, *Arrecife*, marino-maquinista, Arrecife, 17 de diciembre de 1886, reside en el Puerto de La Luz, de 50 años, el Tribunal Regional le abre expediente sancionador. El gaditano Alfredo Galván Moreno, capitán de la marina mercante, *Somme*, marino-práctico de puerto, Cádiz, 4 de agosto de 1883, había ingresado en la masonería en 1914. El tinerfeño José García Lanzaarán, *Andueza*, comercio, Santa Cruz de Tenerife, 23 de abril de 1871, de 65 años, empleado, había ingresado en 1903, venerable de la logia tinerfeña entre 1923-1931, el Tribunal Regional le abre expediente sancionador el 29 de enero de 1940. En este mismo año ingresa María Macías de Páez, con nombre simbólico *Esther*, La Habana, es de todos los consignados y de las pocas mujeres que aparecen en la lista elaborada por Mayato y supervisada por Andrés Arroyo la que ostenta un grado tan alto. El contador mercantil de Santa Cruz de La Palma Diego Ramírez García, Santa Cruz de La Palma 1886, que ingresa en la institución en 1911, el Tribunal Regional le abre expediente sancionador y Juan Valdés Zulueta en 1899, procedente de otra logia, *Adón Hiram*, militar, Oviedo.

⁵⁶⁹⁹ Los masones tinerfeños del grado máximo, el grado 33 en julio de 1936 eran:

ARMAS MARRERO, Manuel de, *Justicia*, empleado, Santa Cruz de Tenerife, 15 de mayo de 1879, de 53 años. El Tribunal Regional le abre expediente sancionador el 14 de octubre de 1939.

FORONDA CUBILLA, Jorge, *Sucre*, abogado, Santa Cruz de Tenerife, 28 o 23 de diciembre de 1871. El Tribunal Regional le abre expediente sancionador el 14 de octubre de 1939.

PARÉS LLANSÓ, Francisco, *Virgilio*, médico-militar, director del Hospital Militar de Santa Cruz; Guipúzcoa. El Tribunal Regional le abre expediente sancionador.

PESTANA RODRÍGUEZ, Antonino, *Tedote*, empleado, Santa Cruz de La Palma, El Tribunal Regional le abre expediente sancionador.

RAMOS LÓPEZ, Pío, *Catón*, militar, Murcia, 1857. El Tribunal Regional le abre expediente sancionador en 1941.

RODRÍGUEZ BALLESTER, (o Rodríguez Pastrana-Ballester) Julián, *Esculapio*, médico militar, Puerto de la Cruz, 49 años. El Tribunal Regional le abre expediente sancionador

VANDEWALLE PINTO, Antonio, *Prim*, comerciante, Santa Cruz de La Palma, 6 de septiembre de 1865, 69 años. La Junta Provincial de Incautación de Bienes el día 2 de enero de 1938 le impone una multa de 50.000 ptas. El Tribunal Regional le abre expediente sancionador.

Partido Republicano Tinerfeño, del que se desgajan en 1934-1935 la mitad de ellos que confluyen en Unión Republicana y una minoría en Izquierda Republicana.

El perfil del masón tinerfeño bien pudiéramos decir que es el de un hombre maduro, de más de 50 años, próximo a la vejez, de origen tinerfeño, residente en la capital insular, que accede a la logia después de la Primera Guerra Mundial y lleva afiliado a ella unos 15 años, y en jerarquía dentro de la institución es del grado 3.º, adscrito al republicanismo radical y afiliado al PRT⁵⁷⁰⁰, conservador en los ámbitos político y social.

Por lo que hasta ahora sabemos, en la masonería tinerfeña, salvo contadísimas excepciones, no se encontraban significativas representaciones de miembros de la oligarquía insular, así como tampoco elementos numerosos y claves de la guarnición local. Muy por el contrario, según la documentación manejada el espectro social que abarca la masonería tinerfeña va de manera transversal desde una minoría cualificada de trabajadores urbanos, una mayoría de empleados y comerciantes, que estarían incluidos en su casi totalidad dentro de las clases subalternas que constituyen la sociedad tinerfeña de 1936.

⁵⁷⁰⁰ Este es lo que conocemos de la masonería tinerfeña en función de dos fuentes documentales de gran magnitud, el listado aportado por el profesor Manuel de Paz, que recoge la documentación masónica del archivo de Salamanca y el listado elaborado por Mayato y Brito, supervisado por Arroyo. Las informaciones que aportan una y otra son muy similares y las diferencias son muy puntuales y de escasa importancia. Esta similitud es debida a que los documentos utilizados para su confección son casi los mismos.

CAPÍTULO VII

LOS MASONES Y EL GOLPE MILITAR DEL 18 DE JULIO

VII.1 LA ACTUACIÓN DE LOS MASONES TINERFEÑOS EL 18 DE JULIO DE 1936. SU PARTICIPACIÓN EN EL GOLPE MILITAR

Hay que recordar que la masonería tinerfeña estaba profundamente dividida en el ámbito estrictamente masónico, la logia mayoritaria *Añaza n.º 270* era de obediencia de el Grande Oriente Español y la minoritaria *Añaza n.º 1* estaba inserta a la Gran Logia de Canarias, que había constituido en el Archipiélago un capítulo autónomo y no ligado a obediencia foránea alguna. En el terreno social la primera es más liberal y demócrata que la segunda, en la que se agrupan los elementos más conservadores que colaboraron explícitamente con la dictadura de Primo de Rivera, ocupando importantes cargos en la administración local tinerfeña en este periodo. Si bien en el ámbito político a la altura de 1931 la mayoría de los masones eran republicanos y muchos de ellos son afiliados del PRT, la división también se plasma en el campo político, ya que mientras unos permanecen en el republicanismo tinerfeño, que se desliza hacia posiciones cada vez más derechistas y conservadoras, otros se mantienen en los ideales republicanos más acordes con el ideal masónico, de los que una minoría importante se afilia, a partir de 1934/35, a Unión Republicana o Izquierda Republicana y son estos, los que sufren con más saña los embates de la depuración represiva que se abate sobre ellos, sobre todo a partir del 10 de julio de 1937.

Su papel como institución a partir del 18 de julio de 1936 es imperceptible, aunque el de sus miembros será contradictorio ya que algunos destacados masones locales apoyan el golpe militar y están comprometidos plenamente en la conspiración y participan en el

complot militar, otros muchos van a ser represaliados y depurados desde los inicios de la guerra en Tenerife. Por lo que es de interés detenernos, para conocerlos mejor, dado su protagonismo en los hechos de la guerra y posguerra en la Isla.

Por lo acaecido el 18 de julio de 1936 en la capital tinerfeña sabemos que algunos masones habían participado en la trama civil del golpe en la Isla. De los que conocemos cabe destacar la actuación del importante masón Jacinto Casariego Caprario, que se presenta con sus hijos y sus amigos como voluntarios en las primeras horas del día 18 en la Comandancia Militar.

La confusión que existía entre muchos militantes de izquierda burguesa sobre la naturaleza del golpe en la Isla, se refleja en lo que indica el militante anarcosindicalista Antonio Tejera Afonso, *Antoñé*, al enterarse que había quedado como comandante militar del Archipiélago un conocido masón:

Cuando nos enteramos que José Cáceres [Sánchez] se había quedado de Comandante Militar de Canarias, como sabíamos que era masón pues nos quedamos más tranquilos. Y afirma: Muchos militares estaban apuntados en la Logia masónica⁵⁷⁰¹.

La posición de los masones frente al golpe fue muy dispar, aunque podemos decir que una parte considerable de sus miembros más conspicuos lo vieron con simpatía e incluso lo apoyaron:

Mi grado en la Masonería [afirma el autor de la denuncia de la Nota de Zaragoza] para quienes me conocieran como eran mis Jefes y conocieron a los otros grados 33 señores Vandewalle, Armas, Foronda y Lanzarán no debía pesar, pues todos estamos plenamente garantizados como personas de orden y sobre ninguno pesa el anatema de rojos⁵⁷⁰².

Sobre todo el apoyo es total en el caso de los militares masones⁵⁷⁰³ que se adhieren

⁵⁷⁰¹ GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, p. 296.

⁵⁷⁰² FERRER BENIMELLI J. A., *op. cit.*, 1984, pp. 1.001-1.035, p. 1.009. El autor de la denuncia es el médico militar comandante Julián Rodríguez Pastrana, tal como lo reconoce en esta misma página y el documento lo podemos datar, ya que no tiene o no se facilita la fecha, como muy pronto a comienzo del primer semestre de 1937, ya que sitúa a Durango Pardini como jefe de estado mayor de la División 151 y esta se creó en junio o julio de este año.

⁵⁷⁰³ Son 24, el 4,62% de los masones en Tenerife, cuatro de ellos médicos militares. La mayoría de los militares afiliados a la masonería en Tenerife son de edad avanzada y ninguno es joven. El último ingreso que tuvo lugar es el del natural de Burgos Enrique Pueyo del Val el 26 de marzo de 1933. Gran parte de ellos son originarios de la Península. Los de origen canario son José Acosta Guión (natural de La Palma, 1881; ingresa el 5 de abril de 1911, *Teógenes*, grado 18), Nicolás Cáceres Sánchez, al parecer se trata del coronel de Infantería José Cáceres Sánchez. Domingo Antonio Cambreleng (Tacoronte, 26 de enero de 1874, ingresa el 10 de julio de 1903, *Viriato*., grado 2.º, practicante militar, reside en La Orotava), Álvaro Fernández Fernández (*Agamenón*, militar, Santa Cruz de La Palma, 7 de julio de 1895, activo en 1936 –sin datos en la lista Arroyo–); Julio (*sic*) F. Rodríguez Ballester Pastrana (Puerto de la Cruz, 1887, médico militar, ingresa el 19 de enero de 1918, *Esculapio*, grado 33º); Juan Rodríguez López (Santa Cruz de Tenerife, 1 de diciembre de 1879,

y colaboran, siendo en algunos casos pieza clave en la rebelión militar y la consolidación del poder militar en las primeras semanas después del golpe, como es el caso del ya citado coronel Cáceres Sánchez⁵⁷⁰⁴, comandante militar interino del Archipiélago, que ejerce su cargo desde el 22 de julio hasta el 13 de septiembre de 1936, en el que cesa por la llegada de su sustituto como nuevo titular, el general Ángel Dolla Lahoz.

En los primeros días después del golpe militar algunos significados masones, a pesar del asalto y saqueo que sufre el recinto masónico de la capital, se ofrecen a las autoridades militares y apoyan al nuevo régimen, como Nicolás Castro Febles, y se adhieren desde el primer momento a la organización paramilitar de Acción Ciudadana Juan V. Mandillo Tejera⁵⁷⁰⁵, Ángel Capote Rodríguez⁵⁷⁰⁶, Adolfo Pérez y Pérez⁵⁷⁰⁷ y Luis Zamorano González, participando en sus acciones represivas y de vigilancia. Que sepamos no se produce una reacción activa de la masonería tinerfeña contra el golpe militar ni contra el nuevo régimen que se instaura en Tenerife a continuación, sino que su primer jefe militar es un antiguo masón, el coronel José Cáceres Sánchez. Otros participan como gestores en diversos ayuntamientos de la Isla, de los que cabe destacar al gestor capitalino Asensio Ayala, gestor municipal desde el 18 de julio de 1936 hasta su destitución en junio de 1937, o el vocal de la Cámara de Comercio Andrés Rodríguez González. Algunos, los menos, ingresan en Falange tempranamente, antes de 1937. Otros colaboran desde puestos de confianza con las autoridades militares, como Guillermo Guigou Ramos, delegado

Prim, médico militar ingresa en la masonería el 24 de julio de 1919, alcanzando el grado 18º). En total, representan el 25% de los militares masones de Tenerife.

Todos los que se encuentran en la Isla colaboran de mejor o menor grado, con sus compañeros rebeldes y algunos son entusiastas partidarios de la rebelión militar. De Rodríguez Pastrana, Rodríguez López y Cáceres Sánchez tenemos datos que así lo corroboran. Todo esto según los datos que poseemos sobre los miembros militares de la masonería tinerfeña, que son parciales ya que los más importantes, el coronel Cáceres Sánchez y sobre todo el general Salvador Acha Caamaño, no aparecen claramente citados en los listados que poseemos, pero por otras fuentes consultadas no cabe ninguna duda de su afiliación a la Logia tinerfeña.

⁵⁷⁰⁴ La *Lista Arroyo* únicamente lo señala como militar bajo el nombre de Nicolás Cáceres Sánchez, sin ningún dato más. Cuando esta se confecciona en los primeros meses de 1937 todavía estaba vivo y activo pues mandaba el regimiento de Infantería Tenerife n.º 38. Es enterrado en el cementerio de Santa Lastenia el 4 de octubre de 1938.

⁵⁷⁰⁵ En su declaración jurada, en el apartado de observaciones, hace de su puño y letra la siguiente anotación: «[...] El 18 de julio visité al gobernador civil, ofreciéndome y adhiriéndome al Movimiento. En Septiembre me afilié a Acción Ciudadana y presté servicio de armas a pesar de tener 58 años». AMSC. Expediente de depuración.

⁵⁷⁰⁶ CAPOTE RODRÍGUEZ, Ángel (Garachico, 31 de octubre de 1896-23 de enero de 1964), médico, nombre simbólico es *Doyen*, ingresa en la logia el 10 de febrero de 1920, *Añaza*, n.º 270 y n.º 1, 1920-1924, plancha de quite forzosa en 1924.

Arroyo en su informe de 1939 afirma: «Don Ángel Capote Rodríguez, afiliado al Partido Republicano de esta Capital, médico cirujano, con clínica establecida en esta Capital Rambla del General Franco, gran propagandista de este partido republicano se presentó a las elecciones del 16 de febrero de 1936 por este partido unido a algunos del Frente Popular como Pérez Díaz y Emilio López».

⁵⁷⁰⁷ PÉREZ PÉREZ, Adolfo. comercio, Puerto de la Cruz, 24 de junio de 1896. Ingresó en la masonería el 14 de julio de 1922. *Añaza*, n.º 1, 1923, 1º (1923). Reside en el lugar de nacimiento.

militar y censor en la compañía telefónica. Bien es verdad que la mayoría de los masones tinerfeños van a permanecer pasivos ante el golpe militar y el régimen político que se implanta.

Uno de los masones de más alta jerarquía, grado 33, el médico militar Julián Rodríguez Ballester (o Rodríguez Pastrana-Ballester)⁵⁷⁰⁸:

Culmina esa contradicción y contumacia –dice en la declaración del hermano grado 33, Julián Rodríguez Ballester, al producirse como si lo ignorase todo, y sin que le detuviera el recuerdo de que [...], cinco días antes del glorioso movimiento, es decir, en tenuta celebrada el 13 de julio de 1936, última de la logia Añaza, n.º 270, se presentó en el taller [...] ofreciéndose incondicionalmente⁵⁷⁰⁹.

⁵⁷⁰⁸ Juan F. Rodríguez Ballester Pastrana, nacido en 1887 en el Puerto de la Cruz, médico militar. Ingresa en la masonería en 1918 y adopta el nombre de *Esculapio*. En la «Nota de Zaragoza», él relata su posición y vicisitudes por las que pasa desde el tiempo del Frente Popular y la Guerra Civil: «[...] luchó en contra del Frente Popular en las elecciones de Febrero del 36, fue tolerante con la religiosidad de su familiares y educó a sus hijos en Colegios religiosos, tiene voluntarios en el Ejército a sus dos hijos y a su yerno, un cuñado suyo, marino de guerra fue fusilado en Málaga por nacionalista, dio alocuciones patrióticas por la radio de comandancia a poco del Movimiento, prestó sus servicios de todas clases y con elogios desde la madrugada del 18 de julio de 36 hasta el 21 de octubre en que fue desterrado a la Gomera y se halla retractado de la Masonería por abjuración ante la Iglesia en el Obispado de La Laguna en octubre del 36». FERRER BENIMELLI J. A., «Militares Masones en Canarias», en *VI Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria 1984, Tomo I, pp. 1.001-1.035, p. 1.006.

⁵⁷⁰⁹ FELIPE GONZÁLEZ, Ramón y PAZ SÁNCHEZ, Manuel A. de, *op. cit.*, p. 1.043.

El comandante Rodríguez, activo como masón el 18 de julio, es detenido y el 21 de octubre de 1936 la Auditoría de Guerra le abre una causa la 650/36. Acusado del delito de pertenencia, cuando explícitamente las leyes de la República lo prohibían, a la masonería y a Izquierda Republicana. El correspondiente consejo de guerra de oficiales generales da a conocer su fallo el 1 de mayo de 1937. Es condenado a seis meses y un día de prisión correccional con la correspondiente suspensión de empleo al considerársele culpable del delito de desobediencia según el artículo 267 del código de justicia militar. Causa baja provisional en el Ejército el 18 de agosto de 1937. Dos curiosidades: es uno de los primeros masones encausados por tal «delito» y se le acusa de haber infringido una norma de un régimen contra el que se habían sublevado todos los miembros del tribunal y en segundo lugar dos de los miembros del Tribunal del consejo de guerra que le condena, han sido hermanos masones, el general Acha Caamaño y el coronel Cáceres Sánchez.

La referencia del consejo de guerra es esta: «El día primero de mayo de mil novecientos treinta y siete, tuvo lugar el Consejo de Guerra contra el Comandante Médico JULIÁN RODRÍGUEZ PASTRANA Y BALLESTER».

El Tribunal de Oficiales Generales estuvo constituido por estos conspicuos militares:

- 1.- ANTONIO ALONSO MUÑOZ, general de brigada honorario, presidente.
- 2.- SALVADOR ACHA CAAMAÑO, general de brigada honorario.
- 3.- JOSÉ CÁCERES SÁNCHEZ, coronel de Infantería
- 4.- AGUSTÍN PIÑOL RIERA, coronel de la Guardia Civil.
- 5.- VICENTE PELEJERO LORES, coronel de Infantería
- 6.- AURELIANO MARTÍNEZ URIBARRY, teniente coronel de Infantería.

El teniente coronel de Infantería JOSÉ MARÍA DEL CAMPO TABERNILLA actuó como juez instructor de esta Causa 650/1936.

La defensa estuvo a cargo del capitán JUAN RUMEU GARCÍA.

RICARDO ALCAIDE Y DÍEZ, magistrado de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, hizo de asesor del consejo de guerra, emitiendo su opinión por escrito. Opinión escrita que sería utilizada por el tribunal como base argumental para el texto definitivo de su sentencia condenatoria.

Este fue el fallo de tal sentencia: «Que debemos condenar y condenamos al procesado Don Julián Rodríguez Pastrana y Ballester como autor criminalmente responsable de un delito de desobediencia, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad, a la pena de seis meses y un día de prisión militar correccional con la accesoria de suspensión de empleo durante el tiempo

El comandante médico Julián Pastrana Ballester, masón del grado 33, afiliado al partido de Izquierda Republicana, proclama ante los micrófonos de la emisora de la Comandancia Militar de Tenerife:

Hoy 18 de agosto, al cumplirse un mes, el primero y no serán muchos para cerrar el paréntesis de esta guerra intestina, del despertar de los españoles al grito de VIVA ESPAÑA del glorioso General FRANCO. Es nuestro primer soldado el General Franco, hecho Rey por la gracia del pueblo de la República Española, estado público en que se gobierna sin monarca, de esta República Española que por haberla rescatado el Ejército de los brazos de la adversidad, no es otra cosa que una hija espiritual del Ejército y que el Ejército eleva a la sublimidad de una madre preñada por dolores de guerra, para ofrecerle su sangre y el respeto del orbe civil.

¡¡Soldados; de vosotros es el triunfo de la civilización contra la barbarie!!
¡¡Soldados de España!! ¡¡VIVA ESPAÑA!!⁵⁷¹⁰.

VII.2 LA REPRESIÓN DE LA MASONERÍA TINERFEÑA Y SU SITUACIÓN DURANTE LA GUERRA CIVIL

El primer paso que se da por el nuevo régimen surgido de la rebelión militar del 18 de julio de 1936 para la represión y depuración de la masonería y demás organizaciones consideradas como afines por los militares rebeldes en la Isla no puede ser más drástico. Ordena el comandante militar el 19 de julio, un día después del golpe, proceder al asalto, clausura, saqueo y ocupación de la sede de la masonería en la capital de la Isla. La persecución contra las logias comienza en la Isla muy tempranamente dirigida por el poder militar y bajo las órdenes directas y muy estrictas del general Franco.

De ahí que la primera acción de envergadura de la organización fascista FE de las JONS sea el asalto al templo masónico, transformándolo en su cuartel –chea donde se tortura– y sede de sus distintas secciones⁵⁷¹¹. La cirugía aplicada ha transformado la mayor parte del interior del edificio⁵⁷¹².

de la condena con los efectos prevenidos en el artículo 193; para el cumplimiento de la misma le abonamos todo el tiempo de prisión preventiva sufrido poniéndose esta sentencia en conocimiento del Istmo. Sr. Auditor». Causa 650 de 1936 (57-37-188-3). Folio 119.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/07/04/julian->

⁵⁷¹⁰ MEDINA SANABRIA, Pedro: «Presentando un libro prologado», p. 2.

<http://personales.ya.com/pedroms/memoria.html>. A pesar de su fervor y participación entusiasta en actos pro del régimen militar

⁵⁷¹¹ «Se inauguró el cuartel de Falange Española, en el antiguo local de la logia Añaza. El cambio ha sido total. El edificio, cerrado bajo el signo fatídico del triángulo y la escuadra, se abre ahora a la luz riente bajo la salvaguarda de nuestra bandera, engalanada con el haz y el yugo que ostentaron los Reyes Católicos, como símbolo de unión y la fuerza. Más de trescientos jóvenes, henchidos de entusiasmo

Lo único que se mantiene es, en el sótano, la «cámara de las reflexiones» con objeto didáctico a la vez que recaudatorio, según el anuncio que inserta la organización falangista en la prensa local:

El próximo domingo, día 30 del actual, se permitirá visitar la cueva de la exlogia masónica, actual cuartel de Falange Española, mediante el pago de 0,50 por persona, cuyo importe se destinará a mejoras de dicha organización.

Las horas de visita serán por la mañana de 10 a 1, y por la tarde, de 3 a 6⁵⁷¹³.

El general Franco sigue puntual y minuciosamente informado por sus agentes de lo que sucede en la Isla y toma medidas en un tema que es muy importante para él, obsesivo, y cree cualquier infundio que sobre este tema se le comunique, lo acoge como cierto y le sirve para emprender la lucha contra la masonería; esta figurará después en su bagaje ideológico muy próxima a la lucha contra el comunismo.

Hay un bando del general Franco del 15 de septiembre de 1936 (*sic*)⁵⁷¹⁴, que como comandante militar de Canarias (*sic*)⁵⁷¹⁵ emite contra la masonería⁵⁷¹⁶.

patriótico, se albergan en el cuartel, recibiendo instrucción militar y formando un espíritu en la disciplina y el sacrificio».

El edificio y sus dependencias van a sufrir una rápida transformación destructiva, procediéndose con su saqueo a su «transformación», típica actuación violenta y destructiva de los activistas falangistas, que culminan con el desmantelamiento y expropiación, bajo la dirección de su jefe territorial: «El local ha sido transformado bajo la acertada dirección del jefe de Falange, teniente de Navío, camarada Diego Feria que ha puesto esencial empeño en formar las falanges de jóvenes, ajustándolos al espíritu de sobria rectitud y de cumplimiento del deber hasta el sacrificio, que es la característica de este marino español». *La Nación*, 31 de agosto de 1936.

⁵⁷¹² *La Nación*, 31 de agosto de 1936.

⁵⁷¹³ «El lujoso salón donde se celebraban las tenidas, así como el comedor espléndido y adornado con bellos frescos alegóricos, han desaparecido. En el amplio *hall* se han instalado algunas mesas para entretener los escasos ratos de ocio de los falangistas jugando al ajedrez.

El *armonium* que se oía con música judaica, en las tenidas solemnes, sirve ahora para acompañar el hermoso himno falangista, que se entona cara al sol y bajo la guardia de los luceros». *La Prensa*, 27 de septiembre de 1936.

⁵⁷¹⁴ Es una fecha equivocada la que nos proporciona el profesor Benimelli en su obra *El contubernio judeo-masónico-comunista*, Madrid, Istmo, 1982, pp. 293.

⁵⁷¹⁵ Hacía ya casi 15 días, si tenemos en cuenta la fecha en la que data el bando el profesor Benimelli, que había sido designado un nuevo comandante general del Archipiélago por la Junta de Defensa Nacional, e incluso ya se encontraba en la capital tinerfeña desde dos días antes que se publicase este presunto bando sobre el que tenemos serias dudas sobre su autenticidad y su autoría, En los medios habituales de publicación de estos edictos a los que tenemos libre acceso como la prensa local o *Boletín Oficial de la Provincia* no hemos encontrado el más mínimo rastro de este supuesto decreto, así como tan solo nos hemos topado con esta referencia, no conocemos ninguna cita anterior a la publicación de este opúsculo.

⁵⁷¹⁶ «El antecedente legal represivo antimasónico más inmediato es un decreto contra la masonería, de 15 de septiembre de 1936, firmado por Francisco Franco cuando era comandante en jefe del Ejército de las islas Canarias. Consta de cinco artículos. Son los siguientes:

Artículo 1.º La francmasonería y (otras organizaciones similares) son declaradas contrarias a la ley. Todo activista que permanezca en ellas tras la publicación del presente edicto será considerado como crimen de rebelión.

El semanario falangista tinerfeño *La Nación* afirma que el general Franco ha adoptado medidas contra la masonería en las Islas:

El excelentísimo señor Capitán General de Canarias ha dictado un decreto declarando la Masonería fuera de la ley. Este es un episodio de los muchos que señalan el ocaso del Gran Oriente que ha lucido bastante en el mundo para daño de la Humanidad, pero este episodio en nuestra isla reviste suma importancia porque la logia aquí existente era logia «CAPITANA», es decir, directora y amplio centro de mando y orientación⁵⁷¹⁷.

Los jerarcas militares locales que sirven al poder militar son vigilados, al tiempo que estimulados en acrecentar su celo represor contra los masones, actuando en otros espacios en los que hasta ahora no se habían visto excesivamente molestados, salvo el asalto a su sede, pero las órdenes en tal sentido del general Franco, que sigue ejerciendo su patronazgo sobre Tenerife, son inequívocas. Una muestra de lo próximo y del control que mantenía Franco sobre la marcha de los asuntos en las Islas, es la orden directa que dirige al comandante militar de la Isla sobre un tema que aún en tales circunstancias no deja de preocuparle: la masonería; y ordena la aplicación, con el máximo de los rigores, del bando redactado por él⁵⁷¹⁸:

General Jefe Ejército de África y Sur de España [esta es la denominación que se ha otorgado a sí mismo y que ostenta Franco en estos días] al Comandante Militar de Sta. Cruz de Tenerife.

Llegada a mi autoridad noticias [tachado] Teniendo noticias continúan celebrándose tenidas en logias masónicas esas Islas [algunas partidarias, tachado], se servirá proceder al cierre de tales tenidas previo registro e incautación documentaciones,

Artículo 2.º El cobro o pago de cotizaciones en favor de dichas asociaciones serán considerados como crimen de rebelión, sin perjuicio de la multa de 5.000 pesetas que puede ser además impuesta por la Junta de Defensa Nacional.

Artículo 3.º Toda pieza de identidad, recibos, correspondencias, emblemas, etc., deberán ser quemados por sus poseedores en los tres días siguientes a la publicación del presente edicto; pasado este plazo, el descubrimiento de dichos objetos, sea en la persona de los interesados, sea en su casa, será considerado como crimen grave de desobediencia, sin perjuicio de la multa de 10.000 pesetas fijada por la Junta por este motivo.

Artículo 4.º Los escritos de propaganda relativos a las asociaciones en cuestión serán considerados incurso en el artículo 7 del Decreto del 3 de septiembre último, y deberán ser destruidos en un plazo máximo de tres días por sus poseedores.

Artículo 5.º Los inmuebles pertenecientes a las susodichas asociaciones serán confiscados por mis representantes y aplicados al uso que ellos determinen. Las casas alquiladas serán igualmente evacuadas y puestas a disposición de sus propietarios respectivos». FERRER BENIMELI. José Antonio, *op. cit.*, 1982, pp. 293 y 294.

⁵⁷¹⁷ *La Nación*, 24 de agosto de 1936.

⁵⁷¹⁸ Según el documento que aportamos y tomándolo en su literalidad tenemos que colegir que el bando que firma Franco como comandante militar de Canarias no puede estar fechado el 15 de septiembre, y tenemos que suponer que si este bando es auténtico su fecha de publicación tiene que haber sido antes del 28 de agosto de 1936, en el que Franco utiliza el título de General Jefe del Ejército de África y Sur de España.

dinero, en caso de sorprender alguna reunión clandestina aplicar el bando con el máximo rigor. 30-VIII-36⁵⁷¹⁹.

Los masones, numerosos entre las clases medias urbanas, miembros de profesiones liberales y funcionarios de las administraciones públicas, van a sufrir una exhaustiva depuración en aplicación del decreto 108 de 13 septiembre de 1936⁵⁷²⁰.

Los tres más enconados enemigos que van a tener los masones tinerfeños son la Iglesia católica, que actúa a través del general Dolla, el propio general Franco, siempre muy atento al devenir de la lucha contra la masonería en la Isla y el partido falangista. La Falange tinerfeña va a tener desde un principio uno de sus principales motivos contra el régimen republicano y liberal en la lucha contra la influencia nociva de la logia, ellos tienen una idea muy preconcebida sobre la actuación e influencia que ejercen sobre la sociedad, la consideran uno de sus peores enemigos, a la misma altura que el marxismo, (con el que van a hacer amalgama uniéndolos en una de sus leyes más represivas de la primera posguerra). En el editorial del primer número del semanario falangista *La Nación* le dediquen su atención desgranando sus fobias, sobre los judíos o los

⁵⁷¹⁹ Es un texto manuscrito por Franco o recogido por un amanuense de viva voz, lleno de tachones y casi todas las palabras subrayadas con una línea continua por debajo, es el borrador de un telegrama, revisado para ser cursado de inmediato. Archivo del Ejército. Sección Guerra de Liberación. Cuartel General del Generalísimo. Armario 1, Legajo 47, carpeta 91, documento 1.

⁵⁷²⁰ «Artículo primero. Se declaran fuera de la Ley todos los partidos y agrupaciones políticas o sociales que, desde la convocatoria de las elecciones celebradas en fecha 16 de febrero del 1936 corriente año han integrado el llamado Frente Popular, así como cuantas organizaciones han tomado parte en la oposición hecha a las fuerzas que cooperan al movimiento nacional.

Artículo segundo. Se decreta la incautación de cuantos bienes muebles, inmuebles, efectos y documentos pertenecieron a los referidos partidos o agrupaciones, pasando todos ellos a la propiedad del Estado.

Artículo tercero. Los funcionarios públicos y lo de las empresas subvencionadas por el Estado, la provincia o el municipio o concesionarias de servicios públicos, podrán ser suspendidos y destituidos de los cargos que desempeñen cuando aconsejen tales medidas sus actuaciones antipatrióticas o contrarias al movimiento nacional.

Artículo cuarto. Las correcciones y suspensiones a que se refiere el artículo anterior serán acordadas por los jefes del centro en que preste sus servicios el funcionario y en su defecto, por el superior jerárquico del corregido, y aquellos, en su caso, previa la formación del oportuno expediente, propondrán la destitución a la autoridad, empresa o Corporación a quien correspondiera hacer el nombramiento.

Artículo quinto. Los generales jefes de los Ejércitos de operaciones o los de columna o unidad a quienes estos hayan dado instrucciones al efecto podrán, en las plazas ocupadas y que en lo sucesivo se ocupen, tomar medidas precautorias encaminadas a evitar posibles ocultaciones o desaparición de bienes de aquellas personas que por su actuación fueran lógicamente responsables directos o subsidiarios, por acción o inducción, de daños y perjuicios de todas clases ocasionados directamente o como consecuencia de la oposición al triunfo del movimiento nacional.

Artículo adicional. Para el desarrollo definitivo de las disposiciones contenidas en el presente Decreto, se dictarán las normas oportunas.

Dado en Burgos a trece de septiembre de mil novecientos treinta y seis. MIGUEL CABANELLAS».

frentepopulistas masones⁵⁷²¹, diatribas nada originales compartidas con las otras familias de la ultraderecha reaccionaria del nacionalismo español. Así para funcionarios y en primer lugar los maestros que habían pertenecido a la masonería, la Comisión de Instrucción Pública adopta medidas punitivas drásticas en contra de los maestros que pertenecieron a esta institución⁵⁷²².

El recién llegado comandante general del Archipiélago Ángel Dolla, fervoroso militante católico, trae entre sus mandatos y órdenes el actuar enérgica y prontamente contra la masonería de las Islas. Indica a la Auditoría de Guerra que nombre juez encargado de todos los asuntos que tengan que ver con la masonería, para lo que designan el día 2 de octubre de 1936 al teniente coronel Enrique Rolandi Pera, al que se le hace entrega de toda la documentación incautada en la capital.

El general Dolla comienza a concretar esta nueva fase represiva contra la masonería con la previa preparación de información sobre los masones del archipiélago, teniéndolos perfectamente controlados. Se recaban informes como el elevado por el coronel jefe del 24 Tercio de la Guardia civil, coronel Agustín Piñol al comandante general el 6 de octubre de 1936⁵⁷²³, en el que se reúne información sobre un numeroso grupo de masones, al menos la guardia civil los califica de tales, de las dos provincias recogidos por las dos Comandancias provinciales con una cifra de unos 200 individuos, en su gran mayoría de Las Palmas, de las Canarias Orientales, y de 182 masones reseñados en la provincia tinerfeña⁵⁷²⁴. En el informe se recoge por localidades de residencia, el nombre y

⁵⁷²¹ «No os preocupe que algunos del nunca bastante odiado Frente Popular Masónico y criminal quiera entrar en nuestras patrióticas instituciones creyendo que con ello se libran de todo examen de su conducta anterior y de la sensación inexcusable. Ni los olvidamos ni los perdonamos. Falange Española no admite componendas ni mixtificaciones. Los sacaremos de donde se encuentren». *La Nación*, n.º 7, 5 de octubre de 1936.

⁵⁷²² «5º. Por Orden de la Comisión de Instrucción Pública de 7 de diciembre 1936 (B.O. del 10), se dispuso la separación definitiva del servicio para todos los funcionarios que hayan militado en los partidos del Frente Popular o en sociedades secretas, estando incluida como es natural en el último inciso la masonería».

⁵⁷²³ AHPSC. 1.3 Administración Central Periférica. «Tres documentos de la Guardia Civil de 1936 <. «Estado sobre la masonería en cada uno de los pueblos de la demarcación de esta Comandancia, expresando los nombres de los que pertenecen a dicha Secta, con antecedentes de cada uno, de la peligrosidad y actividades que desarrollan». Mas completa la información de la Comandancia de Las Palmas, que se remite el 4 de octubre, que la de la provincia tinerfeña en la que salvo unas pocas excepciones la información sobre los masones señalados en la isla de Tenerife es muy deficiente. Al referirnos a este informe lo haremos como “Estado de la masonería octubre 1936».

⁵⁷²⁴ CUADRO I. N.º DE MASONES TENERIFE OCTUBRE 1936

TENERIFE	83
Santa Cruz	61
La Laguna	7
Granadilla	1
La Orotava	6
La Victoria	2

apellidos, el grado dentro de la logia en el caso de los masones de la capital⁵⁷²⁵. A qué logia pertenecen⁵⁷²⁶. Hay una casilla sobre sus profesiones en que en su gran mayoría se rellena con «se ignora» e igualmente aparece este mismo texto para la casilla correspondiente a los «partidos políticos en los que militaban». En el apartado sobre «Actividades y peligrosidad», para la gran mayoría de ellos (todos los de la capital) se usa la fórmula: «no ofrecen confianza al movimiento Nacional», el otro término frecuentemente empleado es el de «se ignora» en algunos casos se utiliza el término «muy peligroso»: Lucio Illada Quintero, Feliciano Jerez Veguero y Félix Sosa Hernández, los tres residentes en La Orotava, deportados; como «izquierdista», se señala al médico y a un maestro del Realejo Bajo, Domingo Hernández González y José Hernández González⁵⁷²⁷

Realejos	3
Tacoronte	3
LA PALMA	93
GOMERA	3
EL HIERRO	3
TOTAL PROV.	182

Fuente: Estado de la Masonería octubre 1936. Elaboración Propia.

Los datos que se aportan sobre los masones capitalinos son deficientes y muy incompletos, en contraste con los demás de la provincia en los que los datos que se aportan sobre ellos son muy completos. El número de masones aportado en este informe en la isla de Tenerife, es muy bajo. Lo que sí proporciona este informe algunos nombres, 15, procedentes de La Laguna y localidades del norte de la Isla, que no están en las otras listas, aunque también pudiera ser una errónea adscripción de la Guardia Civil.

⁵⁷²⁵ Los grados de la gran mayoría son muy bajos, 2 y sobre todo 3, solo aparece como miembro destacado CASTRO FEBLES, Nicolás (*Churruca*), empleado-piloto, *Añaza*, N° 125, N° 270 (primera y segunda época) y N° 1, en 1936 era Venerable de la Logia de la calle San Lucas, grado 24. Aparejador. Nacido el 11 de septiembre de 1872-1959 en Santa Cruz de Tenerife. Según el informe «Relación de ...»: «Gran Venerable de la Logia Añaza de esta Capital, era empleado de la Junta de Obras del Puerto y a la vez del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital de cuyo cargo fue destituido estando en la actualidad colocado con el Arquitecto Don José Enrique Marrero Regalado afiliado siempre al Partido Republicano de esta Capital. Es uno de los primeros funcionarios del ayuntamiento expedientado, reconociendo en su declaración jurada su pertenencia al Frente Popular y a la Masonería en 1937 el gestor municipal Miguel Llombet Rodríguez es el encargado de incoarle expediente de depuración, recomendando su separación definitiva, resolución que se adopta por la gestora municipal. Se le instruye otro expediente de depuración en la Junta de Obras del Puerto donde es Delineante». Isidro (Isidoro según la guardia civil) Rojas Ramos grado 9, (Rojas Ramos, Isidro, *Ruiz Zorrilla*, comercio-industrial, La Laguna, 15-V-1871, *Añaza*, N° 125 y N° 270 (1ª y 2ª época) y N° 1)».

⁵⁷²⁶ De los reseñados en la capital 36 son adscritos a la Logia *Añaza* n.º 1, con sede en el templo masónico de la calle San Lucas n.º 25 y 23 a *Añaza* 270 y a los del interior de la Isla no los adscribe ni por logia ni por sede.

⁵⁷²⁷ «El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor de Tenerife, contra Domingo Hernández González, Cipriano Hernández Hernández y Honorio Padilla García, por haber sido directivos de Unión Republicana de Realejo Bajo, caso b).

SENTENCIA N.º 328 DE 24 DE OCTUBRE DE 1940, contra Domingo Hernández González, de 38 años, soltero, médico, vecino de Santa cruz de Tenerife; Cipriano Hernández Hernández, de 32 años, casado, practicante y Honorio Padilla García, de 70 años, viudo jornalero.

Resultando que de las pruebas solicitadas no se ha acreditado que pertenecieran a Unión Republicana.

Que con referencia a Domingo Hernández González, se acredita que sin figurar como militante ni directivo de organización política alguna, fue principal y significado elemento de las doctrinas socialistas, prevaleciendo de su cultura y de su condición de médico para desarrollarlas y dirigirlas en la

y, por último, también «no peligroso», es el más numeroso de los pocos masones calificados, 14 de ellos⁵⁷²⁸.

Es el general Dolla el que a continuación, y como culminación de la anterior decisión, proclama la ilegalización de la masonería en el Archipiélago, que pone en práctica por medio del bando emitido el 15 de octubre de 1936⁵⁷²⁹, en el que pone fuera de la ley, clausura y prohíbe en todo el territorio bajo su jurisdicción las actividades de las logias masónicas y la de los rotarios, a pesar de que estos últimos no tengan nada que ver. Continuando con las medidas contra la masonería, con tan solo un mes de estancia en la capital tinerfeña, el general Dolla promulga este bando (muy parecido al del general Franco) contra la Masonería:

BANDO

Ángel Dolla Lahoz, Comandante General de Canarias

Ordeno y Mando

Art. 1.º Quedan declaradas fuera de la Ley la Masonería y las demás asociaciones de naturaleza secreta. Cualquier actividad referente a las mismas, con posterioridad a este Bando, se considerara como delito de rebelión.

Art. 2.º La recaudación y abono de cuotas por los interesados a sus mandatarios en favor de las asociaciones secretas, serán considerados como delito de auxilio para cometer rebelión, independiente de la multa de cinco mil pesetas que se le pueda imponer en vía Gubernativa.

Art. 3.º Todos los documentos de identidad, acreditativos de recaudación de cuotas, correspondencia, emblemas, etc., etc., deberán ser destruidos por sus poseedores en el plazo de tres días a partir de la publicación de este Bando, en la inteligencia de que una vez transcurrido dicho plazo, el encontrarse los mismos bien en la persona o en cualquier domicilio, será constitutivo de un delito de desobediencia grave, sancionado además gubernativamente con multa hasta la cantidad de 10.000 pesetas.

Art. 4º Las obras de propaganda referentes a las aludidas asociaciones se consideran incluidas en el art. 7 del Bando del 3 de Septiembre pasado, debiendo por tanto ser destruidas por sus poseedores en el plazo de tres días que en el mismo se fija.

Art. 5º Los inmuebles propiedad de las aludidas asociaciones serán ocupados por los agentes de mi autoridad y destinados a los servicios que se fijen; los alquilados serán desalojados de igual forma y puestos a disposición de sus dueños respectivos. Santa Cruz de Tenerife 15 de octubre de 1936. ÁNGEL DOLLA⁵⁷³⁰.

sombra. Fallo: 3 años de inhabilitación y 150 pesetas para Domingo Hernández González y absolución para los otros dos inculcados». AHPLP. Tribunal Responsabilidades Políticas. Sentencia 11 de abril de 1940. Expediente 42. Rollo 167. Caja 45.

⁵⁷²⁸ Se refieren en La Orotava a Antonio Vázquez Puertas, nacido en Granada el 16 de junio de 1871, relojero de profesión, residente en La Orotava, ingresa en la masonería el 23 de junio de 1908, tiene el grado 3.

⁵⁷²⁹ FERRER BENIMELLI J. A., *op. cit.*, 1984, pp. 1.001-1.035. Se confunde el autor al afirmar que el bando esta fechado el 15 de septiembre, p. 1.003.

⁵⁷³⁰ Firmado el 15 de octubre de 1936. *Gaceta de Tenerife*, 15 de octubre de 1936. *BOP* del 16 de octubre de 1936. Se equivoca Benimelli al datar este bando también el 15 de septiembre: «[...] siguen siendo masones en potencia no obstante haber sido declarada fuera de Ley la masonería por el Bando de 15 de octubre [sic] de 1936 del Comandante General D. Ángel Dolla». Y el profesor Benimelli, aclara en la nota 5: «[...] La fecha correcta del Decreto es el 15 de septiembre de 1936». DE PAZ SÁNCHEZ, M. y FELIPE GONZÁLEZ, R., *op. cit.*, p. 1.006.

Tan solo diecinueve días más tarde del anterior nombramiento Dolla decide designar a un nuevo responsable del juzgado militar especial encargado de los delitos de masonería, por lo que se hace cargo como juez el teniente coronel de Infantería José María del Campo Tabernilla⁵⁷³¹, antes de que Andrés Arroyo regrese al Archipiélago se hace con la documentación masónica en poder de las autoridades militares⁵⁷³². Las razones de la persecución que se abate sobre la masonería tinerfeña están muy claras y las explicita el mismo teniente coronel Del Campo Tabernilla y también podemos ver la inquina que tenía la organización fascista emergente en la Isla, Falange Española, a la logia. En primer lugar, la primera imputación que se hace a la Masonería no es otra que la de la «bolcheviquización de España», planeada y generada por altas jerarquías masónicas desarrollado por el espíritu internacional y judaico que ha promovido el desarrollo del movimiento extremista de izquierda sobre todo desde 1930. El gran objetivo de la masonería, refiere el informe, fue la implantación de la República con una Constitución que está diseñada y contiene los postulados masónicos. Continúa haciendo una larga referencia a lo sucedido en Tenerife a lo largo de la República y la actuación de la institución en apoyo de algunos políticos republicanos, como Rubens Marichal o el palmero Alonso Pérez Díaz⁵⁷³³.

En la normativa represiva franquista no se va a tener en cuenta ni el grado alcanzado en la institución ni el tiempo de permanencia en la misma, así como tampoco su situación con respecto a ella: si estaba activo, durmiente, o había sido irradiado, o se había dado de baja, inclusive hemos visto casos de individuos a los que habían rechazado su solicitud de ingreso y son tratados como masones, abriéndoseles el

Como se puede observar hay una confusión de fechas y de bandos sobre la prohibición de la masonería en las Islas. Efectivamente parece que hay dos bandos muy similares en su redactado y de distinta autoría y diferente fecha. El primero el del general Franco, del que el semanario falangista tinerfeño *La Nación* ya se hace eco el 24 de agosto de 1936, por lo que debemos suponer que el bando evidentemente es anterior a esta fecha. Y un segundo bando, este del general Ángel Dolla, fechado, sin ninguna duda, y correspondiente al 15 de octubre de 1936.

⁵⁷³¹ DE PAZ SÁNCHEZ, M y FELIPE GONZÁLEZ, R., *op. cit.*, p. 1.041.

⁵⁷³² AHPST. Fondo Arroyo. Caja 89. Declaración escrita del teniente coronel José María del Campo Tabernilla en el expediente que por la acusación de pertenencia a la Masonería se le abre a Andrés Arroyo.

⁵⁷³³ DE PAZ SÁNCHEZ, M y FELIPE GONZÁLEZ, R., *op. cit.*, pp. 1.041-1.043.

A algunos significados políticos republicanos se les tiene una especial inquina, como es el caso del republicano palmero Alonso Pérez Díaz, al que el teniente coronel Del Campo Tabernilla señala específicamente, en su declaración en defensa de su colaborador Mayato: «[...] un elemento de actividades políticas causante de toda la actuación o actuaciones que hubo en La Palma, el Sr. Pérez Díaz no pudiese dejar en sombras, que no era opuesto al Frente Popular, enlace el más grande con la masonería como en el sumario se demuestra. Terminada la labor de clasificación». ATMTQ. Causa 153 de 1938. Folios 129-130. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/07/26/se-exhibieron-las>

correspondiente expediente sancionador por parte de las autoridades judiciales franquistas. Tan solo en el caso de una vez obtenida la baja en la institución masónica gestiona ante el obispado su perdón e integración en el seno de la Iglesia Católica, como sucede con el dirigente cedista tinerfeño Tomás Cruz García⁵⁷³⁴.

El teniente coronel Del Campo Tabernilla sigue actuando como juez especial, activando cada vez más sus pesquisas y gestiones: toma declaraciones, acopia documentos que aumentan el volumen documental de las diligencias previas 246/36 abiertas con el fin de investigar las actuaciones y relaciones de las Logias tinerfeñas⁵⁷³⁵ y trata de averiguar los lazos de determinados masones que son en Tenerife los enlaces o corresponsales de las logias de todo el mundo.

De manera continuada se incrementa la presión sobre algunos de los masones, sobre todo a aquellos que son funcionarios públicos y denotados miembros de la logia, a los que el juez militar comienza a abrir numerosas diligencias previas y causas por las que llama a declarar a algunos de ellos, de los que se sanciona con algún correctivo menor, como unos meses de destierro o cese en su empleo y sueldo.

El siguiente paso que emprenden las autoridades militares contra la masonería en el Archipiélago se inicia a finales de enero de 1937 y en él que tiene un papel fundamental el exdiputado y cacique Andrés de Arroyo, recién llegado a la Isla, que de forma prolija relata su intervención en el proceso de represión que se prepara:

En el mismo mes recibí del Teniente Coronel José del Campo Tabernilla encargo de plena confianza. Mi hijo mayor, José de Arroyo y Perdigón, Alférez de Complemento, era Ayudante del Teniente Coronel; y me informó que en el patio del Cuartel, estaba como

⁵⁷³⁴ Este caso es excepcional, ya que muy pocos masones tinerfeños realizan en tiempo y forma los pasos necesarios para ser totalmente exonerados, pues no solo se necesita la readmisión en el seno de la Iglesia católica sino que la autoridad militar les libere o exonere del delito, cosa que Tomás Cruz realiza de manera diligente. Algunos masones lo realizan una vez finalizada la guerra y son readmitidos en el seno de la Iglesia pero no se libran de que el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas inicie expediente sancionador y en muchos casos le imponga una sanción

⁵⁷³⁵ «REGIMIENTO DE INFANTERÍA TENERIFE NÚM 38. JUZGADO EVENTUAL DE D. JOSÉ MARÍA DEL CAMPO.

Excmo. Señor.

Hallándome instruyendo diligencias previas n.º 246 de 1936 en averiguación de las responsabilidades que hubiera que exigir a los componentes de las Logias Masónicas de esta Isla, y entendiendo el Juez que suscribe que la correspondencia que vaya dirigida a los individuos que figuran en la adjunta relación sea censurada, previa remisión a este Juzgado, por ser representantes de las Logias de esta Capital en los puntos que se indican en dicha relación, así como la que se reciba en esta Plaza para los individuos de la también adjunta relación, por ser igualmente representantes en otras Logias, tengo el honor de ponerlo en su Superior conocimiento para que V.E. con su más elevado criterio resuelva lo que mejor estime conveniente. Dios guarde a V.E. muchos años.

ST.C. Tenerife 12 marzo 1937. Excmo. Señor.— El Tte. Coronel Juez Instructor. Del Campo Tabernilla.— Excmo. Sr. General Comandante General de Canarias. Plaza». AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 24. Documento 1.

un montón de basuras, la documentación de todas las Logias del Archipiélago. Le dije que eso era un asunto grave, que requería vigilancia y cuidado. Se lo refirió a su Teniente Coronel, que al día siguiente vino a mi casa y me encomendó efectuar lo que creyera conveniente en relación a la numerosa documentación. Puse seguidamente a su disposición a Carlos Mayato que era Gerente de la Imprenta Católica, voluntario de Acción Ciudadana y persona de mi plena confianza⁵⁷³⁶.

Esta es la versión que nos proporciona Arroyo sobre el acceso y la elaboración de la más completa documentación sobre la masonería de las Islas durante la guerra y que ellos, Arroyo y Del Campo Tabernilla, van a disponer de ella y a sacarle, o al menos intentarlo, el pertinente rendimiento político. El listado donde figuran, de manera exhaustiva en muchos casos, 551 masones tinerfeños o de gran relación y vecinos de la Isla se termina de confeccionar a fines de marzo de 1937.

A partir del mes de abril, y como base para iniciar una vasta campaña, Arroyo y su facción emprenden una cruzada de acoso contra la otra facción de la burguesía, los *dieciochojulist*, que conforman los jerifaltes de la CEDA, muchos afiliados al PRT (algunos de ellos masones) y la mayoría de los rotarios, que conservaban sus importantes cargos en gran parte de los puestos de las administraciones y las empresas e instituciones ligadas a estas. Denuncias, escritos, listas de «ocupantes» no seguros, poco adictos e inclusive desafectos les van a llegar a las principales jerarquías del nuevo régimen procedentes de Tenerife, remitidas por los elementos más reaccionarios de los núcleos de poder. El sector más reaccionario de la burguesía tinerfeña trata de utilizar como herramienta la contaminación y el pecado que cada vez con mayor claridad supone para el régimen franquista el haber pertenecido a la masonería. Este hecho se va a convertir en una circunstancia decisiva de cara a establecer una separación, a partir de ahora, en el seno de las clases que apoyan al régimen franquista. Primero se procedió a liquidar a aquellos elementos de la burguesía insular considerados como notorios desafectos, nocivos e irre recuperables por el nuevo sistema y la aplicación de sus presupuestos ideológicos y sus prácticas represivas extremas, cuya base principal tiene su gran referencia primigenia en el decreto 108 de la Junta de Defensa Nacional y el impulso que el general Franco y las principales jerarquías militares isleñas le dan en estos primeros momentos, al tiempo que se refuerza con toda la normativa posterior esta faz represiva, siendo una generalización y profundización de los elementos contenidos en este importantísimo prontuario represivo del régimen franquista.

⁵⁷³⁶ AHP SCT. Fondo Arroyo, «Antecedentes Políticos de don Andrés de Arroyo 1931-1938», mecanografiado, p. 5.

El gobernador civil de Santa Cruz de Tenerife, coronel Julio Fuentes Serrano, ordena a la Comisaría de Investigación y Vigilancia la indagación sobre una serie de importantes personas de la capital en relación con la masonería tres meses antes de la depuración general ordenada por las más altas autoridades franquistas. El clima y las tensiones políticas en la primera urbe tinerfeña y en la Isla se enrarecen dada la pugna de las dos facciones partidarias del nuevo régimen que se disputan el poder; producto de las continuas denuncias y presiones de los más radicales, la facción *clericalarroyista*.

En la misiva que le envía el general Valdés a su «distinguido amigo» el alto ejecutivo de la compañía Transmediterránea Manuel Cencillo de Pineda, en respuesta a una suya anterior interesándose por la normativa y los pasos seguidos particularmente en la represión de la masonería, podemos ver los instrumentos represivos de los cuales se ha dotado el régimen franquista para proceder a la depuración de los masones dentro del funcionariado y empresas públicas:

En contestación a su carta de 31 del pasado mayo, tengo el gusto de incluir a usted una nota que contiene los informes que desea conocer sobre aplicación de sanciones a funcionarios afiliados a la masonería, a fin de que pueda servirles de norma para juzgar a los empleados de esa Compañía que pertenezcan a esa funesta secta que tantos perjuicios ocasiona a la civilización y que ha ensangrentado nuestra Patria⁵⁷³⁷.

La carta del general Valdés incluye una «Nota sobre aplicación de sanciones a los funcionarios afiliados a la masonería» en la que se enumeran los pasos parciales que el régimen ha adoptado para castigar, todavía de forma parcial, a los funcionarios masones de determinados organismos, pero en la nota se desprende que la represión se va a generalizar pasando al seno de las empresas que estén en relación con el Estado estas medidas. A los primeros que se aplica es a los funcionarios de Gobernación⁵⁷³⁸. Los siguientes son los funcionarios y empleados de las juntas provinciales de Beneficencia, mucho antes que estos casos se produzcan ya la Comisión de Instrucción Pública ha adoptado medidas punitivas drásticas. Se justifican las acciones depuratorias en la adscripción de la masonería al Frente Popular y señalando su puesta fuera de la ley en el decreto 108 de la Junta de Defensa Nacional. Se da un paso muy importante que anuncia una generalización de la persecución contra los masones al considerar que en todo caso, aunque se hayan dado

⁵⁷³⁷ AHP SCT. Fondo Arroyo, Caja n.º 97. Carta del Gobernador General del Estado Español. Valladolid, 2 de junio de 1937, en la que se incluye la nota de referencia.

⁵⁷³⁸ «1.º – A los funcionarios de de Gobernación se les exigió declaración jurada de no haber pertenecido a la masonería, ni a los partidos del frente popular, por telegrama circular cifrado de 5 de marzo último».

de baja, siguen siendo masones y por lo tanto culpables⁵⁷³⁹, concluyendo la nota con que la pertenencia a esa asociación se es acreedor de la pérdida del cargo que se desempeña⁵⁷⁴⁰.

El 9 de junio de 1937, el abogado y político católico Tomás Cruz García, que algo debe saber sobre lo que se avecina con respecto a aquellos que han pertenecido a la masonería, se dirige en instancia al comandante general de Canarias, el general Carlos Guerra Zagala, en la cual «tiene el honor de exponer»:

Que perteneció a la Masonería, por ingreso en la Logia «Añaza», de esta capital, de la que se separó voluntariamente, primero, por haber solicitado «plancha de quite», y más tarde, por pública retractación de tales ideas, lo que le permitió haber figurado en las Cortes de 1.933, como Diputado católico, y deseando acreditar tales extremos, SUPLICA se sirva disponer que, por el Juzgado Militar que instruye proceso en averiguación de las actividades revolucionarias de la Masonería, se le expida certificación donde conste su verdadera situación con referencia a tal secta antinacional.

Tal instancia tiene entrada en la Comandancia el 10 de junio de 1937, ordena, el día 11, que pase al auditor de Guerra para que informe sobre la procedencia de acceder a la petición que se formula. El auditor de Guerra, Luis Piernavieja del Pozo, responde mediante escrito número 6.649 de 16 de julio de 1937, pidiendo al comandante general que consulte al juez especial, el teniente coronel José M^a del Campo Tabernilla. Gestión que se realiza el 22 de julio. Finalmente, el 5 de agosto de 1937, el coronel jefe de E.M. Teódulo G. Peral, de orden de S.E. comunica a Tomás Cruz García:

De conformidad con lo solicitado por su instancia formulada en 9 del pasado Junio, me complazco en adjuntarle certificado por el que se acredita que no pertenece V. a la Masonería.

Dios guarde a V. muchos años.

Santa Cruz de Tenerife 5 de Agosto de 1937. SEGUNDO AÑO TRIUNFAL⁵⁷⁴¹.

⁵⁷³⁹ «4.º Sobre antecedentes para juzgar en el caso de que hayan dejado de ser masones, no debe tenerse en cuenta, porque el que se ha afiliado a la misma no deja de pertenecer a ella, a lo sumo, lo que hacen es pasar a la situación de durmientes».

⁵⁷⁴⁰ AHP SCT. Fondo Arroyo, Caja n.º 97. Todas las referencias anteriores están extraídas de «Nota sobre aplicación de sanciones a los funcionarios afiliados a la masonería». «EL GOBERNADOR GENERAL DEL ESTADO ESPAÑOL. Valladolid 2 de junio de 1937.

Sr. Don Manuel Cencillo de Pineda Salamanca

Mi distinguido amigo:

En contestación a su carta de 31 del pasado mayo, tengo el gusto de incluir a usted una nota que contiene los informes que desea conocer sobre aplicación de sanciones a funcionarios afiliados a la masonería, a fin de que pueda servirles de norma para juzgar a los empleados de esa Compañía que pertenezcan a esa funesta secta que tantos perjuicios ocasiona a la civilización y que ha ensangrentado nuestra Patria.— Le saluda con todo afecto y se complace en poder complacerle, su affmo. Amigo q.e.s.m. Luis Valdés»

⁵⁷⁴¹ AIMCA, caja 6.610. Datos y citas textuales han sido tomados del artículo «Tomás Cruz García, masón retractado y exonerado», de Pedro Medina Sanabria.

Son muy pocos los avisados o que toman la precaución de realizar estos trámites ante lo que se avecina, contenido en la orden que el general Valdés Cabanillas envía al gobernador civil, coronel Fuentes Serrano⁵⁷⁴², y este decide el 10 de julio reenviar en circular a todas las autoridades de la provincia, con órdenes precisas de iniciar la depuración generalizada en todos los organismos dependientes de las administraciones públicas.

⁵⁷⁴² Que es en medio del proceso depurador cesado y sustituido, por el falangista navarro Daniel Arraiza Goñi, el 3 de agosto de 1937.

CAPÍTULO VIII

LA DESTRUCCIÓN DE LA MASONERÍA TINERFEÑA (1936-1943)

VIII.1 LA DEPURACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS MASONES DE TENERIFE DE JULIO-AGOSTO DE 1937

La decisión de ir a por los funcionarios masones tinerfeños estaba tomada, como mínimo, unos meses antes de julio del 1937 por parte del Generalísimo, únicamente espera la oportunidad propicia para llevarla a cabo. Es un nuevo paso en la escalada represiva contra la masonería, la orden del 10 de junio que adopta el general Luis Valdés Cabanillas, que indica en una circular enviada al comandante general de Canarias y que este remite el 26 de junio a los dos gobernadores civiles del Archipiélago, que se proceda la destitución de todos los funcionarios masones o integrantes del Frente Popular que todavía están prestando servicio y en activo en el seno de las diversas administraciones y empresas publicas de las Islas.

Fuera de los tópicos sobre la antipatía del general Franco sobre las logias, hay que encuadrar la represión de esta institución dentro de la alianza del nuevo régimen con el clero católico. A este se le ofrece la liquidación de un secular enemigo y competidor ideológico en los mismos ámbitos de influencia de la Iglesia. Estas logias son la bestia negra de la derecha ultramontana europea y española, tan imbuida, dentro de su ideología ultraespañolista del imaginario conspiratorio permanente y perjudicial para el resurgimiento patrio impulsado por los masones, pero, por otro lado, también el general Franco y sus próximos colaboradores ven en la institución masónica un poderoso obstáculo a la altura de 1937, que es cuando cuaja el proyecto político franquista y de la inmensa mayoría de la derecha española antiliberal para conseguir la

unificación sin fisuras ni divisiones de todas las burguesías y clases medias del Estado español. Se tenía que proceder a su destrucción si quería lograr el gran objetivo de homogeneizar y uniformizar a las clases pudientes del país, en suma, «españolizar» (en el sentido del nacionalismo español más reaccionario y antiinternacional, que devendrá seguidamente en el nacionalcatolicismo) el Estado español y castigar al tiempo que se erradica las veleidades liberales y aún democratizantes de algunos sectores burgueses minoritarios. Es en este contexto de persecución religiosa por parte de la Iglesia católica española contra sus enemigos y la implantación del modelo de unidad de la «nación española» como se produce las decisiones de la represión y depuración que se ejerce sobre los masones.

Las acusaciones sobre la pertenencia a la masonería van a ser frecuentes durante la guerra, sobre todo centrada en los funcionarios y empleados públicos, en especial militares, aunque va a ser frecuente que se les permita seguir en activo y se les expulse del Ejército una vez terminada la guerra, a maestros y profesores y a funcionarios de las administraciones públicas. La pertenencia a la masonería de elementos de las clases pudientes e intelectuales y de la mesocracia tinerfeña se comprueba por parte de las autoridades de manera exhaustiva⁵⁷⁴³. Esta adscripción a la organización masónica va a ser

⁵⁷⁴³ Una muestra de la diligencia y eficiencia con la que se muestra y funciona este juzgado especial contra la masonería es este oficio de respuesta a uno del gobierno civil de días anteriores, en medio de una verdadera cascada de peticiones de información similares a esta a las que se responde a pesar que en ocasiones la información no sea muy precisa: «Con objeto de que forme parte del expediente correspondiente ruego a V.S. remita a este Gobierno Civil, la relación de los señores, que se acompaña, manifestando en ella si eran masones el 18 de julio de 1936 y en caso de no serlo si lo eran antes y la fecha en que se dieron de baja y fueron admitidas estas. Dios guarde a V.S. muchos años. Santa Cruz de Tenerife 20 julio de 1937. El Gobernador Civil»

«JUZGADO EVENTUAL. José M. del Campo

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE TENERIFE: D. Ramón de Torres-Isunza y González, D. Ciro de Ucelay y Marcoida, D. Belisario Guimerá y del Castillo, D. Manuel Martín Fernández Frago, D. Agustín Pérez Juste, D. Manuel Sansón y Pons, D. Arturo Mestre Barahona, D. José Lentini Marizat, D. Federico Lentini Marizat, D. Vicente González Aguiar, D. Juan López Marizat, D. Eulalio Brunetto y Alonso Armino, Srta. Ángeles Rodríguez Yanes, D. Manuel Granda Muñiz, D. Arturo Mestres Navas, D. Juan Sabina Corona, D. Miguel Ángel Valdés Expósito, D. Manuel Morales Fresne, D. Braulio González Flores, D. Braulio Rodríguez González, no figuran sean masones. D. Antonio Lecuona Hardisson, pertenece a la secta “Rotary Internacional”, D. Hermengaudio Lentini Marizat, ingresó en “Unión Republicana” el dos de Noviembre 1935, desempeñó el cargo directivo de Vocal. Don Claudio Pérez Sarmiento, Ingresó en “Unión Republicana” el 16 de noviembre 1935. No pertenecen a la masonería. D. Juan Rodríguez González, Ingresó en “Izquierda Republicana” el 2 junio 1936, profesión chofer, domiciliado Doctor Comenge 69. D. Rodolfo González Toledo (con el nombre de Mariano González Toledo, domiciliado en Barrio del Uruguay, profesión Conductor figura ingresando en “Izquierda Republicana” el 16 de Noviembre de 1935). D. Justo Sánchez Query, ingresó en “Izquierda Republicana”, el 17 enero 1936. Los anteriores Sres. No figuran sean masones.

D. Nicolás Castro Febles, pertenece a la Logia Añaza en julio de 1936, con el cargo de Venerable Maestro.

D. Matías Guigou Costa, no figuran perteneciendo a la masonería, pero figurando éste último, como afiliado a “Unión Republicana”, solicitando el ingreso el 14 marzo 1936.

Dios guarde a V. E. muchos años. Santa Cruz de Tenerife 20 julio 1937.

utilizada por el franquismo como frontera de separación de los individuos contaminados, que poseen el estigma de masones para ser amputados del cuerpo civil de las elites, pues no aportan los valores católicos y conservadores sobre los que el nuevo orden se va a asentar. El ser masón es la marca, como la estrella de David para diferenciar a los judíos en la Europa nazi. El estigma de masón diferencia a los individuos impuros de las clases medias y de la burguesía que es necesario separar y aun exterminar al tiempo que ofrecer a la Iglesia católica carnales y el triunfo sobre los que consideraba como a sus peores enemigos, destruir a los sectores de la minoría bienpensante de esas clases y así agrupar a la mayoría de las clases medias formada por despiadados e implacables contrarrevolucionarios sociales.

Ahora es este elemento, la persecución de la masonería que se va a incrementar de manera importante, hecho bien conocido por Arroyo, que intenta aprovechar para desarrollar una acción de depuración que conduzca como mínimo a la marginación de quienes tengan el estigma masónico. En este sentido la facción ultramontana de la burguesía tinerfeña entre funcionarios y empleados. Se va a apoyar en la circular de la Junta Técnica del Estado del 10 de junio de 1937 sobre el inicio de la depuración general de los distintos organismos e instituciones de las administraciones públicas, de masones y de los elementos de ellas que han pertenecido al Frente Popular, adscribiendo la masonería a esta coalición política⁵⁷⁴⁴. La orden superior será enviada a todas las instituciones de la Isla en una circular del gobernador civil coronel Julio Fuentes Serrano el 10 de julio de 1937⁵⁷⁴⁵. Van a usar para reforzar su campaña de intento de asalto a los cargos y prebendas a los que creen que tienen el derecho exclusivo de su disfrute, como palanca de

El Teniente Coronel Juez Instructor. (FIRMADO).

EXCMO. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Tenerife». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil, 1937. Caja 2.2.6.

⁵⁷⁴⁴ AHP SCT. Fondo Arroyo, Caja n.º 97. «Nota sobre aplicación de sanciones a los funcionarios afiliados a la masonería».

⁵⁷⁴⁵ La aplicación de la orden del general Valdés Cabanillas se concreta según la circular del Gobierno Civil de 10 de julio en que todos los funcionarios, empleados y trabajadores públicos de las diversas administraciones y entidades y dependencias y afines desde la local a la estatal deben cumplimentar una declaración jurada de puño y letra que debe contestar a cuatro cuestiones, tres de ellas relacionadas con su relación con la masonería: la orden emanada el día 26 de junio de 1937 por el comandante general en nombre de la Junta Técnica del Estado para que urgentemente cumplimentasen todos los funcionarios si excepción la encuesta con las preguntas sobre la pertenencia la Frente Popular y la masonería, a la que se dedica una especial atención. Se hacen cuatro preguntas:

1. «¿Ha pertenecido al Frente Popular?
2. ¿Si estaba afiliado a la Masonería el 18 de julio de 1936?
3. ¿Fecha en la que solicitó la baja?
4. ¿Fecha de la contestación?
5. Observaciones».

su intento de medro abriendo un espacio importante en los escalafones y plantillas públicas.

Ponen los *arroyistas* como ejemplo de la complicidad y protección que mantienen con la masonería tinerfeña de los que se han encaramado al poder provincial el 18 de julio de 1936 la circular que el gobernador civil de la provincia envía, tarde según sus denuncias, y desvirtuando el sentido de la circular del 10 de julio:

Excmo. Sr.: Sírvasse V.E. ordenar su cumplimiento, por el personal dependiente de V.E. al cual se le exigirá una declaración jurada en la que se haga constar:

1º. Si ha pertenecido al Frente Popular.

2º. Si estaba afiliado a la Masonería el 18 de julio de 1936 y en caso de haber solicitado su baja de tal asociación fecha de la solicitud de baja y si tuvo contestación, fecha de esta.

A todos deberá hacérsele presente la responsabilidad en que incurren en caso de descubrirse la falsedad de su declaración como incursos en tal delito.

De todo el personal que depende de V.E. me remitirá una relación concebida en los términos que se expresarán en un estado cuyo formulario se adjunta con el resultado que arrojen las declaraciones.”

Lo que traslado a V.E. para su exacto cumplimiento.

Santa Cruz de Tenerife 10 de julio de 1937.

El Gobernador Civil⁵⁷⁴⁶.

A pesar del proceso de depuración abierto el 10 de julio de 1937 por orden directa del gobernador general del Estado, ratificado por el comandante general del Archipiélago sus efectos no colman ni con mucho las expectativas de la facción *arroyista*, que emprende una nueva campaña de denuncia a todos los niveles, desde el nuevo gobernador civil Daniel Arraiza Goñi, que cesa el 7 de octubre, o a su sustituto, el magistrado Juan Sánchez Real –que ejercerá en los dos meses siguientes como gobernador civil interino– hasta las más altas jerarquías franquistas. Las acciones de denuncia, queja, el envío de informes, listas acusatorias⁵⁷⁴⁷ de la facción que agrupa a los ultras y fundamentalistas católicos existentes en el seno de la burguesía tinerfeña se van a incrementar desde el mes de

⁵⁷⁴⁶ AMSCT. Escrito recibido en la Secretaría del Ayuntamiento de la capital el 13 de julio de 1937. Se produce en ese ayuntamiento la depuración de 10 de sus funcionarios, algunos de ellos de máxima categoría. Manuel Batista García, depositario de fondos (consigue ser exonerado y readmitido); Otilio Arroyo Herrera, arquitecto jefe; Miguel Castro Albertos, guarda-parques; Pedro Díaz Plata, aparejador; Agustín León Villaverde, oficial; Manuel Marín Tapia, aparejador honorífico; Norberto Morales Rufino, oficial; Esteban Núñez Barrios, agente ejecutivo; José-Benigno Sicilia González, oficial de 1.ª (consigue ser readmitido, aunque en puesto de menor rango); y Luis Fraga García, médico (exonerado).

⁵⁷⁴⁷ Un ejemplo de esta práctica de denuncia de los individuos acusados de delito de masonismo y que ocupan importantes puestos es esta relación, sin fecha pero que con casi toda seguridad puede datarse en el mes de octubre de 1937. Aunque en algunos casos muy contados Arroyo añade nuevos datos que suceden en años posteriores: «Relación de los individuos que pertenecen a la Masonería, sus actividades políticas y cargos oficiales que han desempeñado y siguen desempeñando así como los pertenecientes al Club Rotary y Partidos del Frente Popular».

julio, escandalizados por la lenidad⁵⁷⁴⁸ e inclusive la complicidad manifiesta de los principales jefes de la otra facción que sigue ocupando la inmensa mayoría de los cargos, las prebendas y que dominan casi todos los resortes del poder provincial, mantenido con el apoyo que las autoridades prestan a la masonería que sigue imperando en la Isla, según las numerosas delaciones y denuncias⁵⁷⁴⁹.

Esta depuración, en cuanto a los adscritos al Frente Popular, afecta fundamentalmente a personas no demasiado significadas políticamente, que nunca han ocupado puesto de importancia en sus organizaciones. No así en el caso de la masonería en la que sí se produce una represión de forma masiva, implicando a masones de grados importantes. Varias son las razones que barajamos, que bien pueden ser, evidentemente producto de las denuncias y delaciones, pero aceptada por las autoridades franquistas como pretexto o motivo de abrir un hueco más considerable para premiar a sus partidarios al tiempo que aseguran la fidelidad al régimen, tanto de estos nuevos empleados como de todos aquellos que permanecen en sus puestos de trabajo.

Las denuncias, escritos e informes sobre los masones⁵⁷⁵⁰ y su situación en la sociedad y administración tinerfeña son muy abundantes durante estos meses de finales del año 1937. Así, el que el 29 de septiembre tres acérrimos partidarios del nuevo régimen e integrantes de la facción *arroyista*: José Ponte y Lugo (La Orotava), José Negrín y Llarena (La Orotava) y Germánico Álvarez (La Palma) remiten su denuncia a las autoridades:

Tenerife, y en especial la capital, provincia que desde hace largo tiempo podemos decir se encuentra regida por la masonería en todos sus aspectos, como Partido Radical, rotarios, etc., que llegaron a mediatizar todos los aspectos de la vida ciudadana, bien directamente ocupando puestos de mando o haciendo que llegaran a los mismos una serie de individuos que sin ser masones estaban absolutamente mediatizados, bien por relaciones familiares, económicas, etc., y que aún siguen ejerciendo sus mismos manejos y actividades como antes del movimiento nacional⁵⁷⁵¹.

En diversas denuncias se acusa de diferentes delitos que pueden ir desde

⁵⁷⁴⁸ Tan solo el gestor Asensio Ayala Espinosa había sido destituido de su cargo de gestor municipal por masón: «El Alcalde dio cuenta de haber recibido oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, disponiendo sea dado de baja el gestor Don Asensio Ayala, por figurar en la relación de los pertenecientes a la masonería. La Comisión Gestora acordó quedar enterada». AMSCT. Acta de la sesión municipal del 14 de junio de 1937.

⁵⁷⁴⁹ FELIPE GONZÁLEZ, Ramón y PAZ SÁNCHEZ, Manuel A. de, *op. cit.*, p. 1.045.

⁵⁷⁵⁰ Por ejemplo esta relación parcial de unos 50 masones de la capital, la gran mayoría funcionarios de tipo medio y bajo, elaborada en el verano de 1937 y enviada a varias autoridades, encontrado entre los papeles del fondo Arroyo: «Relación de los individuos que pertenecen a la Masonería, sus actividades políticas y cargos oficiales que han desempeñado y siguen desempeñando así como los pertenecientes al Club Rotary y Partidos del Frente Popular».

⁵⁷⁵¹ FELIPE GONZÁLEZ, Ramón y PAZ SÁNCHEZ, Manuel A. de, *op. cit.*, p. 1.049.

corrupción, inmoralidad, protección a presos, rojos o masones, e incluso por motivo de estas denuncias entre los meses de septiembre y octubre de 1937 el nuevo gobernador civil solicita de los distintos servicios de investigación, como Comisaría de Investigación y Vigilancia, Guardia Civil y Falange, informes sobre antecedentes de unas 70 personas de relieve de la capital tinerfeña, como por ejemplo al coronel jefe de Estado Mayor y sus colaboradores y otros militares⁵⁷⁵², entre otros personajes.

El coronel jefe de Estado Mayor Teódulo González Peral⁵⁷⁵³ envía un informe-denuncia sobre los militares masones que había en Canarias, fechado el 2 de septiembre de 1937, que el comandante militar del Archipiélago general Guerra Zagala envía al secretario de la Asesoría Jurídica del Generalísimo, Lorenzo Martínez Fuset, quien en telegrama cifrado de 17 de agosto le solicitaba la relación nominal de todos los jefes y oficiales masones o que hubiesen tenido mando en la Comandancia.

Poco a poco se aumenta el cerco a los masones tinerfeños, cada vez más las autoridades recaban información sobre la actuación de los masones isleños. A finales de octubre de 1937 el gobernador civil Arraiza tiene en su poder una nota confidencial sobre Autoridades y destacados personajes de la vida pública de la Isla: «Nota recordatoria solicitada por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta Provincia, con antecedentes y detalles de las personas que ostentan cargos oficiales en entidades de esta capital, y situación política de cada uno de ellos». El memorando presentado al gobernador termina con esta llamada de alarma:

El 18 de julio de 1936, Tenerife se había unido al Movimiento Nacional. El 18 de julio de 1937, Tenerife se encuentra sometida al Movimiento Nacional. La

⁵⁷⁵² CUADRO I. PERSONALIDADES FRANQUISTAS TINTERFEÑAS INVESTIGADAS.

NOMBRE	CARGO PÚBLICO/PROFESIÓN	MOTIVOS DEL INFORME
Julián Estarrona	Capitán oficinas militares	Adulterio
Teódulo González del Peral	Coronel de E.M.	Sospechoso de masonismo, dispensar protección a masones e izquierdistas
Juan Rodríguez López	Comandante	Masón
Gaspar Fernández Hernández	Comandante	Masón
Sr. Solís	Coronel sanidad. Director Hospital	Masón
Juan Vara Terán	Coronel Guardia Civil y alcalde	Condolerse empleados del F.P. y Santa Cruz de Tenerife masones. Desempeñar cargo en Guinea nombrado por Azaña. Simpatizar con Indalecio Prieto

FELIPE GONZÁLEZ, Ramón y PAZ SÁNCHEZ, Manuel A. de, *op. cit.*, Anexo, Cuadro I.

⁵⁷⁵³ Ferrer Benimelli se confunde y le llama Teodoro Peral, en la nota 10, p. 1.990 del trabajo citado de 1984.

MASONERÍA es la que impera en todos los órdenes por el apoyo que le prestan muchas de las primeras autoridades⁵⁷⁵⁴.

El informe es muy pormenorizado sobre determinadas personas y sobre otras son meras sospechas o simples infundios. En el primer caso destaca la figura de Gumersindo Robayna, que logra superar con éxito el proceso depuratorio al que se ve sometido y ocupa cargos, y sirve con provecho y diligencia al régimen franquista, llegando a ocupar la alcaldía de la capital a finales de los años 50:

Don Gumersindo Robayna perteneció al Frente Popular, habiendo sido declarado cesante por este Municipio, dando cumplimiento a la circular del 26 de junio del corriente año del señor Valdez, pero dada la influencia judía-masónica que impera en todo en esta Isla fue repuesto en su empleo, como director de la casa de socorro y director del Lazareto y además médico municipal, pues tiene tres enchufes⁵⁷⁵⁵.

La lista de las personalidades que aparecen en este informe-denuncia que facilitan los historiadores De Paz y Felipe recoge datos sobre una parte importante de la nomenclatura del régimen franquista en la Isla a mediados de 1937. Los listados de las respuestas de funcionarios y empleados a las preguntas formuladas que preceptivamente han tenido que responder, son enviadas por los jefes de servicio de las diversas dependencias al gobernador civil y este las remite al comandante general que su vez se las envía a la Comisaria de Investigación y Vigilancia para verificar la veracidad de las respuesta de funcionarios y empleados. A medida que llegan las averiguaciones se procede a la suspensión de empleo y sueldo de aquellos que se sabe de su pertenencia y la apertura de expediente depurador; a los demás se les mantiene en su empleo.

VIII.2 LA REPRESIÓN DE LOS MASONES TINERFEÑOS EN LA POSGUERRA

El efecto de persecución de la masonería se va a incrementar al final de la Guerra y a su terminación. Será utilizada como arma arrojadiza en la lucha fraccional por la disputa del poder por la fracción de los terratenientes, más ligados a la Iglesia católica y sus miembros muy poco integrados en esta asociación, mientras que la fracción mercantil e

⁵⁷⁵⁴ DE PAZ SÁNCHEZ, M y FELIPE GONZÁLEZ, R., *op. cit.*, p. 1.045.

⁵⁷⁵⁵ *Ibidem*.

incluso una minoría de militares sí estuvieron afiliados a ella. Un informe delación, que podemos fechar en los inicios de 1940⁵⁷⁵⁶ que Andrés Arroyo envía a las autoridades franquistas sobre los antecedentes y peripecias de una cuarentena de masones tinerfeños nos puede servir como una buena cata de la fuerza y diversidad de la represión franquista sobre una serie de significados miembros de la logia tinerfeña.

CUADRO II. MASONERÍA 1940

CONCEPTO	N.º	%
Detenidos	15 ⁵⁷⁵⁷	37,5
Afiliados al PRT	25	62,5
Afiliados a otros Part.	5 ⁵⁷⁵⁸	12,5
Sin partido	10	25,0
En libertad	33 ⁵⁷⁵⁹	82,5
Depurados	12 ⁵⁷⁶⁰	30,0

La persecución rayana en la paranoia que se abate sobre los masones tinerfeños es muy intensa en la administración y empresas públicas y en el Ejército, que culmina una vez finalizada la guerra en la que se cierran los expedientes de depuración, se expulsa del mismo a miles de oficiales mediante la «Ley Varela» y se penaliza a los masones al aplicarles dos nuevas leyes, la de Responsabilidades Políticas⁵⁷⁶¹ y la de Represión de la

⁵⁷⁵⁶ «Relación de los individuos que pertenecen a la masonería, sus actividades políticas y cargos oficiales que han desempeñado y siguen desempeñando». AHPST. Fondo Arroyo, Caja 97.

⁵⁷⁵⁷ De los 40 masones tinerfeños de los que se ocupa Arroyo en este informe, señala que 15 han estado detenidos, de los que ocho todavía están detenidos, bien porque no se les haya puesto en libertad después de su detención o bien porque han sido detenidos nuevamente.

⁵⁷⁵⁸ Dos al PSOE, dos IR y uno al Partido Liberal.

⁵⁷⁵⁹ De los que habían estado anteriormente detenidos siete.

⁵⁷⁶⁰ Son la mayoría de los 20 funcionarios que Arroyo incluye en este informe.

⁵⁷⁶¹ Un ejemplo de las sanciones que este tribunal acuerda contra los afiliados a la masonería es el expediente incoado a estos tres masones: «el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor de Santa Cruz de Tenerife, contra Amós Díaz Casañas, Horacio Pérez Cabrera y Narciso Casañas Zamora.

Año 1939. Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Las Palmas.

Pieza separada de responsabilidades económicas dimanante del expediente seguido contra Amós Díaz Casañas, Horacio Pérez Cabrera y Narciso Casañas Zamora.

SENTENCIA N.º 34 de 1940, a 1 d e febrero de 1940, contra Amos Díaz Casañas, de 43 años, casado, funcionario del Estado, vecino de Valverde de El Hierro; Narciso Casañas Zamora, de 34 años, casado funcionario del Estado, vecino de santa cruz de Tenerife y Horacio Pérez Cabrera, de 52 años, casado, industrial, vecino de Santa cruz de Tenerife; todos con instrucción y el último con bienes.

Resultando probado que los tres inculcados pertenecieron hasta su disolución a la Masonería; apareciendo el segundo adscrito al Partido Izquierda Republicana; el tercero posee como bienes el Hotel Continental en Santa Cruz de Tenerife, de escaso valor económico.

Considerando que los tres se encuentran incurso en el apartado h) del artículo 4.º de la Ley de 9 de febrero de 1939, por sus actividades masónicas y el e segundo por su pertenencia al Partido Izquierda Republicana, incurso en el apartado c) del citado artículo de la mencionada ley.

Fallo: sanción de 150 pesetas a Amós Díaz Casañas; 250 pesetas a Narciso Casañas Zamora y 3.000 pesetas a Horacio Pérez Cabrera». AHPLP. Tribunal de Responsabilidades Políticas. Octubre de 1939. Rollo 327. Caja 23.

Masonería y el Comunismo. Una muestra es este informe en el que son acusados de masones la mayor parte de las jerarquías y los más conspicuos partidarios franquistas en la provincia:

ENLACES DE LA MASONERÍA EN TENERIFE

LUIS ZAMORANO GONZÁLEZ. Comerciante grado 18 de la masonería. Actúa desde la iniciación del Movimiento como enlace de las logias y sus elementos protector de los Establecimientos Benéficos en los que se gasta cuantiosas sumas de dinero procede de los afiliados y las autoridades reciben con beneplácito.

JAIME BLUIT. súbdito inglés y segundo Jefe en Tenerife de la importante Casa Inglesa Hamilton y C^a, Banquero de importancia, actual enlace de las logias inglesas para lo que verifica frecuentes viajes a Londres.

Los masones continúan sin molestárseles en Tenerife reuniéndose con sol y buen día bien en las oficinas de la «Unión Eléctrica de Canarias». Sociedad de capital americano y regentada por técnicos extranjeros y masones o ya en el domicilio particular de uno de ellos llamado Manuel González⁵⁷⁶².

Si creemos al oficial del Ejército y falangista barcelonés Guitart la situación en la Isla a principios de 1940 no puede ser más negativa para el Gobierno, pues los enemigos, marxistas y masones actúan sin ningún rebozo, públicamente en contra del Régimen:

La Masonería ayudada por los elementos marxistas adquiere cada día mayor predominio en sus actuaciones. Se infiltra en las organizaciones proletarias, obreros del puerto sojuzgados por las casas extranjeras y los exhorta públicamente a los Sindicatos del Movimiento que denominan mito irrealizable⁵⁷⁶³.

De estas obsesiones sobre la conspiración masónica y la subversión que puede producir en estrecha relación con potencias extranjeras, en este caso la inglesa, son comunes a todos los ultranacionalistas españoles. Estas alusiones se deslizan muy claramente en uno de sus informe-denuncia de 1940 que Andrés Arroyo envía a las autoridades franquistas al denunciar al masón Carlos da Silva Pestana:

[...] que su cargo, a pesar de su categoría masónica dentro de la Casa Hamilton católica, es una imposición inglesa ¿De quién y con qué fines? Téngase en cuenta, que donde más abundan masones es en la marina mercante, por ser un mejor medio de difusión mundial.

¿No estará el masón proveedor de víveres, sirviendo de enlace «Garante de Amistad», entre las logias inglesas y las de América facilitando datos y recibiendo órdenes... sobre lo que ocurre y se debe hacer actualmente en España? ¿No lo utilizarán las masonerías extranjeras, para con su enlace continuar laborando en España?⁵⁷⁶⁴

⁵⁷⁶² *Informe Guitart*. AGA. Presidencia del Gobierno. Caja n.º 21, p. 4.

⁵⁷⁶³ *Ibidem*, p. 5.

⁵⁷⁶⁴ AHP SCT. Fondo Arroyo, caja 89. Informe-denuncia de 1940.

Salvo en contados casos, sobre todo de los militares que habían sido miembros de la organización en Tenerife que pudieron camuflar o destruir la documentación que les comprometía con su vinculación a la masonería, una vez terminada la guerra todos aquellos que hubiesen tenido relación con ella serán como mínimo escrupulosamente investigados y casi todos ellos procesados independientemente de cuál hubiese sido su comportamiento con el Movimiento y pasando de tener en cuenta cuales fueron los servicios prestados a la causa franquista; también es verdad que van a ser muy dispares las consecuencias de tal inquisición⁵⁷⁶⁵. Hay una primera depuración muy dispar e incompleta en los primeros meses de comenzada la guerra, y esta al parecer afecta muy poco a los masones tinerfeños, sobre todo a los partidarios y colaboradores de primera hora del Movimiento. Otros serán retirados del servicio y expulsados del Ejército o de la administración en los últimos meses del conflicto, como anunciando premonitoriamente lo que iba a ocurrir cuando este finalizara. Pero una vez concluida la guerra se levanta la veda del masón y será perseguido, en muchos casos sañudamente, todo aquel que hubiese mantenido relación con la Orden. La Ley de 1 de marzo de 1940⁵⁷⁶⁶ es el marco normativo en el que se basa el régimen para desencadenar la persecución y los Tribunales Especiales para la Represión de la Masonería y el Comunismo los instrumentos idóneos para su aplicación.

Mención aparte hay que hacer de la actuación en contra de los masones tinerfeños del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, que abre expediente sancionador a una considerable porción de los masones de la Isla, entre los que cabe citar algunos casos de aquellos que tenemos datos más completos, como por ejemplo Manuel de Armas González⁵⁷⁶⁷, Asensio Ayala Espinosa⁵⁷⁶⁸, Narciso Casañas Zamora⁵⁷⁶⁹, José González

⁵⁷⁶⁵ Tenemos contabilizados la apertura de expedientes sancionadores a 61 masones por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas desde 1939 hasta 1941. Tenemos los datos completos de 770 de los 2.215 expedientes que se abren a tinerfeños en este periodo por el Tribunal Regional. Si se mantiene la misma proporción estaríamos hablando que se abre expediente sancionador a unos 200 masones tinerfeños, aproximadamente un 40% de los miembros de las logias isleñas.

⁵⁷⁶⁶ BOE de 2 de marzo de 1940.

⁵⁷⁶⁷ ARMAS GONZÁLEZ, Manuel. Agulo 1897. Reside en Santa Cruz de Tenerife, calle Benavides n.º 34. Empleado, de 42 años de edad. Ingresó en la masonería el 6 de junio de 1935. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador el 19 de agosto de 1939 y le impone una multa de 500 pesetas.

⁵⁷⁶⁸ El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador el 1 de noviembre de 1939. Una vez terminada la guerra y a pesar de sus importantes servicios a la causa franquista, tanto políticos como económicos, es imputado del delito de masonería,

⁵⁷⁶⁹ CASAÑAS ZAMORA, Narciso. Frontera (Hiero) 20 de enero de 1905. Ingresó en la Masonería el 10 de febrero de 1936, grado 1.º Oficial de Hacienda. Depurado en julio de 1937 El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador.

Cabrera⁵⁷⁷⁰, Manuel Guanche Pérez⁵⁷⁷¹, Pedro Hernández Pérez⁵⁷⁷², José M. Martín Díaz⁵⁷⁷³.

En otros casos, aunque se consiga la absolución en el expediente incoado por el Tribunal de Responsabilidades Políticas, los implicados no se ven libres de posibles sanciones al poder ser condenados por otras jurisdicciones por la misma infracción:

Fallamos. Que debemos absolver y absolvemos de toda responsabilidad política por los cargos que se le imputaban en este expediente a Cristóbal García Cáceres, [médico, acusado de pertenencia a la masonería], y se sobreseen por los fundamentos expuestos las actuaciones con referencia a las actividades políticas imputadas a Gregorio Gómez Hernández. Todo ello sin perjuicio y a reserva de la competencia de la jurisdicción privativa para sancionar las actividades masónicas de los inculpados a cuyo Tribunal se remitirá este expediente con certificación de esta sentencia, cuando lo ordene la Superioridad. Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— Pedro Sáenz Vallejo.— Pedro Cano Manuel.— Francisco Fiol Pérez. Rubricado⁵⁷⁷⁴.

El otro centro represor para muchos masones tinerfeños es el Tribunal para la Represión de la Masonería y el Comunismo, producto de la ley creada específicamente para la represión de ambos. Su actuación, bajo diversas denominaciones se va a prolongar durante bastantes años.

Encargado de calificar los delitos de masonería, con desigual fortuna para los encartados, aunque en general los acusados de tal delito salen notablemente bien librados, por lo que hemos observado manejando los expedientes del Archivo Histórico Provincial, si los comparamos con otras jurisdicciones, pues son frecuentes las absoluciones o pequeñas condenas. A muchos de los inculpados se les condena a sanciones económicas de regular o pequeña cuantía que una vez abonada recobran la libre disposición de sus bienes. Por ejemplo en el caso de Saturnino Tejera García, en que la pena aprobada por el Tribunal de la Represión de la Masonería y el Comunismo, causa 6.689 notificada el 31 de marzo de 1944 por el Tribunal Nacional de

⁵⁷⁷⁰ GONZÁLEZ CABRERA, José. Santa Cruz de Tenerife, San Andrés, 1 de julio de 1893 empleado, 46 años. Dr. Allart 24. Ingresó en la logia el 14 de enero de 1919, de nombre simbólico *Besteiro*, grado 4.º. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador, 19 de agosto de 1939, le impone una multa de 1.000 pesetas.

⁵⁷⁷¹ GUANCHE PÉREZ, Manuel. Santa Cruz de Tenerife, de 31 años de edad. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador, 4 de abril de 1939, le impone una multa de 2.500 pesetas. Muerto en Barcelona.

⁵⁷⁷² HERNÁNDEZ PÉREZ, Pedro. Santa Cruz de Tenerife, 22 de diciembre de 1887, Calvo Sotelo n.º 2, de 53 años, Comisionista. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador, 19 de agosto de 1939, le impone una multa de 250 pesetas.

⁵⁷⁷³ MARTÍN DÍAZ, José M.º. Cádiz, 1902, de 34 años Comercio. Ingresó en la logia en mayo de 1936. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador.

⁵⁷⁷⁴ Sentencia número 427 de 1940. *BOP*. n.º 2. p. 6, de 3 de enero de 1941.

Responsabilidades Políticas al presidente de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife. Por el delito de masonería se condena a Saturnino Tejera García, en resolución dictada el 21 de octubre de 1943, a inhabilitación a perpetuidad para el ejercicio de cualquier cargo del Estado, corporaciones públicas y de confianza, al igual que para consejos de administración de empresas privadas y de las responsabilidades civiles se da cuenta al Tribunal de Responsabilidades Políticas para que se le reclamen. De la sanción económica se libra ya que es declarado insolvente el 27 de mayo de 1944⁵⁷⁷⁵. La represión actúa con eficacia y rigor, si no pueden extraer un beneficio económico te castigan con la inhabilitación a perpetuidad, limitando enormemente la capacidad de progresar o de trabajar, al fin y al cabo de sobrevivir en el Nuevo Estado

No ocurre lo mismo con aquellos cuya sanción económica es de mayor cuantía y en la que el condenado y/o sus herederos no pueden abonarla; se produce entonces la confiscación de los bienes y estos son sacados a pública subasta. El *BOP* de los años de 1940, 1941 y siguientes está plagado de anuncios de subastas de bienes de los ya condenados, con lo que se deja a sus familias en la miseria más absoluta o como mínimo sufren un grave quebranto económico⁵⁷⁷⁶.

De nada o muy poco les vale a los imputados sus declaraciones-retractaciones ante las autoridades militares ni tampoco sus abjuraciones masónicas y conversiones ante las jerarquías eclesiásticas tinerfeñas⁵⁷⁷⁷, pues van a ser sistemáticamente imputados de delitos

⁵⁷⁷⁵ AHP SCT. Tribunal de la Represión de la Masonería y el Comunismo, caja 1.

⁵⁷⁷⁶ Uno de los innumerables casos es el del maestro y dirigente socialista de La Orotava Lucio Illada Quintero, cuyos escasos bienes son sacados a pública subasta por primera vez, en el *BOP*, 138, p. 2, del 17 de noviembre de 1939 y en 2.ª subasta en el *BOP*, 156, p. 2, del 19 de diciembre de 1939. Sin que la corta edad sea reparo para proceder a las expropiaciones acordadas, como el caso de Luis Contreras Lorenzo, de 19 años de edad, natural de Los Silos, *BOP*, n.º 3, p. 4, del 5 de enero de 1940.

⁵⁷⁷⁷ Un ejemplo de estas prácticas lo podemos ver en el caso del conocido médico socialista tacorontero Feliciano Castro Martín, al que se le abre un prolijo expediente: «Don Ernesto Castro Martín, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle Álvarez de Lugo N.º 29, en Santa Cruz de Tenerife, de profesión médico, juro por mi fe y por mi honor que cuanto se consigna en esta declaración-retractación, está totalmente ajustado a la verdad y que en ella y en cuanto pudiera relacionarse, no he omitido nada de lo que en virtud de la Ley de 1.º de Marzo de 1.940 estoy obligado a manifestar.

En la actualidad no desempeño ningún cargo o destino de aquellos a que se refiere el particular segundo del Art. 1º de la orden de referencia.

Ingresé en la Logia Añaza Número 270, de Sta. Cruz de Tenerife, no recordando con seguridad la fecha, pero casi seguramente en 1922, habiendo sido iniciado por Don José García Lanzarán.

No tuve nombre simbólico y llegué a alcanzar el grado 4º.

Por haber asistido a muy pocas reuniones (cinco o seis solamente y estas durante los dos primeros años de mi ingreso en la Masonería), no puedo precisar las personas que han desempeñado los cargos superiores de la Logia.

Solo he pertenecido a la Logia Añaza N.º 270 de Sta. Cruz de Tenerife.

Solo asistí a muy pocas reuniones, habiendo sido estas ordinarias y en el primer grado de aprendiz.

No desempeñado en la secta ninguna clase de cargos ni comisiones.

de Masonería ante los tribunales especiales, aunque si no realizan las retractaciones y abjuraciones verían automáticamente aumentada su condena y empeorada su situación. Es paradigmático el caso de Leopoldo Domínguez Durán⁵⁷⁷⁸, uno de los alcaides militares de Fyffes, sin duda el más cruel, que una vez terminada la guerra va a ser procesado y expulsado del Ejército por masón:

[...] esta limpieza se hizo muy selectiva [altos oficiales e integrantes de la oligarquía canaria que ayudaron al Movimiento]. Porque, es curioso, personas como el teniente –capitán estampillado –Leopoldo Domínguez Durán– es nombrado Jefe militar de la Prisión Costa Sur (almacenes de Fyffes), y su ficha no fue eliminada. Y, aunque se retractó en el obispado, fue sometido a proceso por el Tribunal de Represión de la Masonería y el Comunismo, en Madrid, y expulsado del ejército (se le usó para los trabajos sucios, por falta de personal, y luego se le castigó duramente)⁵⁷⁷⁹.

Los procedimientos de los tribunales especiales resultan largos y prolijos afectan a todos aquellos que en algún momento de sus vidas han tenido una afiliación o acercamiento del que haya quedado constancia documental será implicado automáticamente.

Si tienen suerte los procesos pueden ser largos y prolijos, y durante 10 años y en algunos casos aun más estarán envueltos en recursos y súplicas para tratar de ser

Ingresé en la Masonería por haber tenido en proyecto un viaje de estudios al extranjero y como medio de relacionarme a dicho objeto con algunos colegas de las localidades que pesaba visitar, lo que creí me convenía a causa de mis escasos conocimientos de idiomas.

No puedo proporcionar otros informes o datos interesantes sobre las actividades de la secta, jefes y compañeros, que los que se expresan en la presente declaración-retractación, cosa que se comprende dada mi escasa asistencia a la misma.

Dejé de pertenecer a la secta en el año 1937, por haber abjurado en el Obispado de La Laguna.

No concurren en el declarante ninguna de las circunstancias que menciona el Art. 10 de la ley de 1.º de Marzo de 1940.

He sido separado del cargo de Médico de la Asistencia Pública Domiciliaria de la ciudad de Tacoronte, plaza que tenía asignado un haber anual de 3.000 pesetas.

Declaro retractarme solamente del error cometido por haber pertenecido a la secta masónica, ratificándome en la abjuración por mí mencionada anteriormente.

Santa Cruz de Tenerife, a veinte de Mayo de mil novecientos cuarenta.-

[Firma rubricada de Ernesto Castro Martín]

A la izquierda aparece estampado sello ovalado de registro de entrada del Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife, con fecha 22 de mayo de 1940 y número de entrada 4.808, y contorneado con el texto Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife.]

Junto al anterior aparece estampado sello ovalado con el escudo nacional (águila imperial), contorneado por el texto *Delegación del Estado para recuperación de Documentos. Sección de Servicios Oficiales. Salamanca*. En manuscrito aparece: Tomada razón, 30-04-1943. Centro Documental de la Memoria Histórica, Fondo Delegación Nacional de Servicios Documentales. Serie: Fichero general de la sección político-social. Sumario 254-43 contra Ernesto Castro Martín. Rollo: Salamanca n.º 1863. Folio 2. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2013/10/16/declaracion-retractacion-de-ernesto-castro-martin/>

⁵⁷⁷⁸ «Solicitó el ingreso en la Masonería el 6 de Junio de 1928. Procede de la Logia Pitágoras 12 de Lérida. Figura como masón retractado. Ha sido perseguido durante el Frente Popular por pertenecer a Falange Española». FERRER BENIMELLI, José A., *op. cit.*, 1984. Observaciones

⁵⁷⁷⁹ GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, pp. 296-297.

sobreseído sus casos, cosa que se consigue en numerosas ocasiones con el fallecimiento del procesado. Las penas suelen ser condenas a la pérdida de empleo y sueldo si se tiene una relación con la administración, multas, destierros y penas de cárcel.

El caso de Jacinto Casariego⁵⁷⁸⁰, grado 18º y secretario del Capítulo «Canarias» de los Rosa Cruces tinerfeños. Es paradigmático su alineamiento con los militares golpistas, ya que representa la sensibilidad de un escogido grupo de masones isleños, pues se trata de una persona de orden: es concejal, cabo del Somatén y miembro de cierta importancia de la Unión Patriótica durante la dictadura del general Primo de Rivera y un acérrimo partidario del régimen, voluntario el 18 de julio de 1936, y que presta importantes servicios a la causa franquista. Son muy importantes sus servicios como sargento en el cuartel de San Carlos, sede del regimiento de Infantería Tenerife 38, con reconocimiento explícito de las autoridades militares, amén de haber hecho frecuentes y cuantiosos donativos y contar con la pérdida de un hijo en el frente combatiendo en la Legión como alférez provisional⁵⁷⁸¹, si bien es verdad que ostenta cargos de relevancia en la masonería tinerfeña de finales de los años 20 y de la República⁵⁷⁸².

Presenta su declaración-retractación el día 15 de mayo de 1940, se le separa del Ejército en 1942 según resolución del Consejo Superior del Ejército, que aparece en el *Boletín del Ejército* del día 2 de julio de 1942, en cumplimiento de la ley de 1-3-1940. Además el juzgado n.º 3 del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo le instruye el sumario 1.109/1945. A pesar de sus alegaciones resulta procesado a partir del 18 de enero de 1946, declarado en libertad provisional, se le concede la opción de defenderse por escrito a la que se acoge. Pero la fiscalía califica los cargos y le

⁵⁷⁸⁰ «Don Juan Pallero Sánchez, teniente coronel mayor del regimiento infantería de Tenerife número treinta y ocho, del que es primer jefe el señor teniente coronel don Alfonso Moreno Ureña.

CERTIFICO: Que el Sargento de la Reserva Don JACINTO CASARIEGO CAPRARIO, se incorporó a este Regimiento en concepto de voluntario eventual desde las primeras horas del día diez y ocho de Julio de mil novecientos treinta y seis, con motivo del Glorioso Movimiento Salvador de España.

Que participó en la acción para sofocar la rebelión de los Guardias de Asalto, el propio día de su incorporación y que posteriormente se le encomendó el servicio de más confianza en el Regimiento, que es la seguridad interior del mismo, servicio, que como todos los que ha prestado, lo ha sido a entera satisfacción de sus Jefes, y este a diario y voluntariamente sin turno alguno.

Y para que conste y a los efectos acreditativo expido el presente en Santa Cruz de Tenerife a siete de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve AÑO DE LA VICTORIA.– Juan Pallero Sánchez, fecha 1-12-39». Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Legajo 606.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/10/18/se-le-encomendo-el-servicio-de-mas-confianza-en-el-regimiento/>

⁵⁷⁸¹ Jacinto Casariego González.

⁵⁷⁸² El *cursus honorum* masónico de Jacinto Casariego, según anota el profesor De Paz Sánchez, no deja ninguna duda: «Casariego Caprario, Jacinto, *Copérnico*, empleado, Santa Cruz de Tenerife, 26-XII-1892, *Añaza*, N.º 270 (primera época), y *Añaza*, N.º 1, 1921-1936, 1º (1921), 2º y 3º (1923), 4º (1925), 9º (1929), 13º (1929) y 18º (1929); venerable (1927-1931), orador (1924), primer experto (1923), orador (1934-1935)».

imputa de la comisión de un delito de masonería por el que le solicita una pena de 20 años y un día de reclusión mayor con las accesorias de separación definitiva de todo cargo público e inhabilitación perpetua. Por fin el Tribunal emite sentencia el día 29 de mayo de 1950, en el sentido que habiendo actuado el Consejo Superior del Ejército, procede a aceptar lo acordado y sobresee sus actuaciones⁵⁷⁸³. Ni siquiera en algunos casos la abjuración pública ante la Iglesia católica con su pertinente absolución impide que el antiguo masón sea condenado y en algún caso con extrema dureza⁵⁷⁸⁴.

Muchos partidarios del régimen van a ser investigados para comprobar su posible implicación con la masonería, cuya adscripción comprobada era constitutiva de la comisión de un delito, de cuyas pesquisas se le daba cuenta al Tribunal de Responsabilidades para que en el caso de ser culpable se dictase por este la sanción correspondiente. Pasa por este trance gente como Víctor Zurita Soler, telegrafista, de 51 años, casado, sometido a la causa 6.170 abierta por el Tribunal para la Represión de la Masonería y el Comunismo, que dicta sentencia sobreseyendo provisionalmente el sumario 221/43 instruido por el juzgado especial n.º 3, por lo que se procede al archivo del mismo y al alzamiento de las restricciones que pesen sobre el encartado, según escrito del secretario del Tribunal al presidente del de Responsabilidades Políticas, escrito fechado en Madrid, el 15 de julio de 1943. Su hermana Mercedes, también telegrafista, pasa por las mismas vicisitudes con idéntico resultado de su causa 6.169⁵⁷⁸⁵.

Por último, la represión franquista contra los masones tinerfeños no termina con el cumplimiento de penas y sanciones impuestas por los tribunales de la dictadura franquista, que siguen en la primera posguerra muy activos como refleja el caso del médico tacorontero Ernesto Castro Martín, condenado a 12 años y un día de reclusión menor.

⁵⁷⁸³ PAZ SÁNCHEZ, Manuel de, *op. cit.*, pp. 104-106.

⁵⁷⁸⁴ «Un documento del Obispado de Tenerife, de 27 de noviembre de 1943, en el que previa abjuración de sus errores y pública profesión de fe católica, fue absuelto de la excomunión en que había incurrido por haberse afiliado a la Masonería y restituido al gremio de la Santa Iglesia por el M.I. Sr. Vicario General del Obispado D. Domingo Pérez Cáceres, en virtud de las facultades Apostólicas concedidas por la Sagrada Congregación Consistorial, lo que se llamaba retractación, eximente a la hora de enfrentarse un procesado ante el Tribunal Nacional de la Represión de la Masonería y el Comunismo. Sin embargo veamos una Sentencia: «En Madrid a siete de marzo de mil novecientos cincuenta y dos».

En su 1.º RESULTANDO: «No ha presentado declaración- retractación ordenada por la Ley». Y FALLAMOS: «Como autor de un delito consumado de Masonería, es condenado a la pena de DOCE AÑOS Y UN DÍA DE RECLUSIÓN». GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, p. 288.

⁵⁷⁸⁵ AHP SCT. Tribunal de la Represión de Masonería y el Comunismo, Caja 2.

Excmo. Sr. General Saliquet
Vocales
González Oliveros
General Cánovas

Sentencia. En Madrid a treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.

Reunido el Tribunal Especial para Represión de la Masonería y del Comunismo para ver y fallar la causa dimanante del sumario n.º 254/43 del Juzgado Especial n.º 3 correspondiente al n.º 6.383 de este Tribunal, seguida por el delito previsto en la Ley de 1º de marzo de 1940 contra el procesado ERNESTO CASTRO MARTÍN, de 50 años de edad, natural de Las Palmas, domiciliado en Santa Cruz de Tenerife, calle de Álvarez de Lugo n.º 29, profesión médico y de estado casado.

1.º RESULTANDO: Que el procesado ERNESTO CASTRO MARTÍN, ingresó en la masonería en la Logia «Añaza» n.º 270 de Santa Cruz de Tenerife, en fecha posterior a 10 de abril de 1923, alcanzando el grado 4.º de «Maestro Masón» en el primer trimestre de 1929, no tuvo cargos, perteneció al «Capítulo Añaza n.º 51», no se dio de baja y presentó declaración retractación en la que oculta las actividades de la Secta, pero durante la subtantación [sic] del proceso facilitó nombres de afiliados a la Secta y abjuró canónicamente en agosto de 1943, perteneció al Partido Socialista en Tacoronte, del que fue fundador; propagandista del Frente Popular siendo apoderado en las elecciones de 1936 y por su gran preponderancia entre el elemento obrero está considerado como peligroso. Hechos probados.

2.º RESULTANDO: Que en el acto del Juicio el Ministerio Público elevó a definitivas las conclusiones provisionales que tenía formuladas y solicitó la pena de doce años y un día de reclusión menor, accesorias legales y lo conveniente en cuanto a responsabilidades civiles.-

1.º CONSIDERANDO: Que los hechos declarados probados son constitutivos del delito de masonería previsto en los artículos 1.º, 4.º y 9.º de la Ley de 1 de marzo de 1940, por cuanto el procesado ingresó en la secta, obtuvo el grado 4.º no consta su baja y ha presentado declaración retractación, estimada insuficiente.

2.º CONSIDERANDO: Que de tal delito es responsable el procesado en concepto de autor y en grado de consumación.

3.º CONSIDERANDO: Que en la comisión del delito, no son de apreciar circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, por lo que procede imponer la menor de las penas señaladas en el artículo 5.º de la Ley y en su grado mínimo, teniendo en cuenta que si de una parte se dan las circunstancias desfavorables al procesado por su gran actividad Masónica, representada por el grado 4.º que obtuvo y la de su mala conducta política quedan estas compensadas con las circunstancias favorables de haber facilitado nombre de afiliados a la secta y de la abjuración canónica de sus errores.

4.º CONSIDERANDO: Lo que en cuanto a responsabilidades civiles preceptúa el artículo 8º de la Ley de 1º de marzo de 1940, en su relación con la de 9 de febrero de 1939.

VISTOS los preceptos legales que en esta sentencia se mencionan y los generales de corriente aplicación de la supletoria Ley de Enjuiciamiento Criminal y Código Penal.

FALLAMOS: Que debemos condenar y condenamos al procesado ERNESTO CASTRO MARTÍN, como autor de un delito consumado de masonería, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de DOCE AÑOS Y UN DÍA DE RECLUSIÓN MENOR, accesorias legales de inhabilitación absoluta perpetua para el ejercicio de cualquier cargo del Estado, Corporaciones, Públicas u Oficiales, Empresas concesionarias, Gerencias y Consejos de Administración de empresas privadas, así como cargos de confianza, mando y dirección de las mismas, separándole definitivamente de los aludidos cargos. Para la afijación de responsabilidades civiles, remítase testimonio de esta sentencia al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas. Notifíquese al Sr.

Fiscal y al procesado y así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

[Firmas rubricadas de los cuatro componentes del tribunal: ANDRÉS SALIQUET ZUMETA, Presidente del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo, y los vocales ENRIQUE CÁNOVAS LACRUZ, WENCESLAO GONZÁLEZ OLIVEROS y JOSÉ PRADERA ORTEGA, a pesar de que en el encabezado de esta sentencia hay una omisión de este último vocal]⁵⁷⁸⁶

La vigilancia permanente de los aparatos de represión y vigilancia de la dictadura sobre algunos masones considerados como peligrosos hará que siempre estén vigilados:

GRACILIANO HERNÁNDEZ PÉREZ.- de 58 años casado, comisionista, hijo de Graciliano y de Amelia natural de Santa Cruz de Tenerife y con domicilio en la calle de Fernando Primo de rivera número 38 (en febrero 1943)

Masón en activo al estallar el Movimiento Nacional grado 3º como masón. En la masonería ha desempeñado multitud de cargos. Ha estado afiliado a Unión Republicana. Según sus antecedentes hace campaña continua contra el Movimiento nacional esto entre otros antecedentes. Es persona de antecedentes eminentemente desfavorables con respecto al Movimiento Nacional.

GRADO DE PELIGROSIDAD INMEDIATA o por lo menos muy acentuada por lo que es persona sometida a vigilancia por esta Comisaría.
(A mano. En libertad 7 –agosto– 1943)

JOSÉ GONZÁLEZ CABRERA.- de 45 años casado empleado hijo de Andrés y de María natural de Santa Cruz de Tenerife y con domicilio en la calle de Castillo número 23 derecha (en 9 de febrero de 1943).

Iniciado en la masonería el 4 de enero de 1919 siendo su grado simbólico Besteiro grado 4º activo en el 18 de julio de 1936. En la Logia ocupó numerosos cargos entre los que merecen destacarse los de Venerable Maestro Orador y presidente de la Comisión de Hacienda.

Políticamente perteneció al partido socialista formando parte de la Directiva Local y durante el mando del Frente popular fue Concejal del Ayuntamiento por su partido.

Detenido y con posterioridad desterrado a La Gomera, en la actualidad es el Jefe de la Agencia de Aduanas propiedad de su hermano Nicolás que se encuentra en un penal de la Península cumpliendo condena impuesta por el Tribunal de represión de Masonería y Comunismo de Madrid.

Es persona de antecedentes político sociales eminentemente contrarios al Movimiento Nacional pero por su carácter su grado de peligrosidad es muy bajo no obstante es persona digna de ser sometida a vigilancia⁵⁷⁸⁷.

⁵⁷⁸⁶ Centro Documental de la Memoria Histórica, Fondo: Delegación Nacional de Servicios Documentales. Serie: Fichero general de la sección político-social. Sumario 254-43 contra Ernesto Castro Martín. Rollo: Salamanca núm. 1863. Folio 35.
<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2015/01/03/ernesto-castro-martin-condenado-a-doce-anos-y-un-dia-de-reclusion-menor/>

⁵⁷⁸⁷ AHP SCT. Fondo Gobierno Civil, 1940-1953. Caja 2.3.7.

D)
LOS VENCIDOS

CAPÍTULO IX

SOMETIDOS (abril 1939-1943)

IX.1 CAUTIVO Y DESARMADO

Una parte significativa de los vencidos tinerfeños de la Guerra Civil son los presos políticos y sus familias, sobre los que el victorioso régimen franquista va a adoptar una serie de medidas y aplicarles toda una nueva normativa represiva específica. Proceden las autoridades franquistas a su clasificación, para, entre otros provechos, proceder a su utilización como mano de obra esclava productiva en los campos de trabajo y a los más jóvenes encuadrarlos en sus ejércitos como soldados trabajadores. También comienzan las autoridades franquistas a legislar sobre sus condenas y libertad, al tiempo que sancionándoles con las jurisdicciones recién creadas. El general Franco no llegó a conceder nunca una amnistía y solo se limitó a otorgar las libertades condicionales para determinadas categorías de presos políticos con la con la promulgación de indultos parciales. En este sentido, siempre se mostró sumamente cicatero y avaro, ya que los presos políticos republicanos fueron liberados a cuentagotas y su libertad era siempre condicional, medida que sometía al «agraciado» a toda una serie de normas de obligado cumplimiento que coartaban su libertad plena durante años y que convertían al expenado en su propio carcelero, al igual que a su familia y avalistas.

El gobierno franquista aborda durante el mes de enero de 1940 el problema de los presos políticos y adopta toda una serie de resoluciones para ordenar y clasificar a los cientos de miles de detenidos. Entre las normas adoptadas esta la clasificación de los presos de los reemplazos de 1936 a 1941, de exclusiva jurisdicción de la justicia militar sobre todos ellos. La circular reservada emitida a las autoridades de los diversos campos y cárceles distribuidos por todo el país, clasifica a estos jóvenes presos políticos en tres categorías:

ADICTOS: [...] los que cuentan con algún antecedente favorable y ninguno desfavorable [...].

INDIFERENTES: Se clasificarán así los que «no cuenten con ningún antecedente ni favorable ni desfavorable [...]».

DESAFECTOS⁵⁷⁸⁸: (que en su documentación figurarán con una D): Los que se encuentran afectados por antecedentes desfavorables sin llegar a ser motivadores de su clasificación como ENCARTADOS⁵⁷⁸⁹.

Para ello el Ministerio del Ejército, la Inspección de Campos de Concentración, dependiente de la Dirección General de Servicios, cuyos responsables son en enero de 1940 Fernando Moreno y el coronel Inspector Luis de M. Pinillos, establece para cada individuo una ficha, que será definitiva, en la que figuran los datos de filiación: nombre, apellidos, naturaleza, edad, estado, profesión, domicilio y *clasificado como* (un hueco rallado para poner el calificativo) al Glorioso Movimiento Nacional⁵⁷⁹⁰. Según las normas de clasificación establecidas para los comprendidos en los reemplazos de 1936 a 1941 se ordena a los jefes de los Batallones, Grupos y Unidades de Trabajadores la petición de informes a la Guardia Civil, los ayuntamientos y Falange, de allí recluidos, para proceder a su clasificación definitiva. Los puestos en libertad entrarán en las Cajas de recluta de los respectivos ayuntamientos, según la Orden Circular reservada de 5 de enero de 1940⁵⁷⁹¹.

A finales de 1940, como mínimo, existían en el Estado español más de 200.000 presos políticos, según las cifras manejadas, sabemos que en febrero de 1943 había casi 100.000 reclusos⁵⁷⁹² y en la revista *Redención*, mensuario destinado a los presos políticos que tiraba unos 100.000 ejemplares a finales de 1942, afirma que entre 1941 y 1942, el

⁵⁷⁸⁸ Como por ejemplo el caso siguiente: «RESERVADO. MINUTA. GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.– SECRETARÍA GENERAL. Núm 848.

Negdo. O.P. A los efectos de la debida vigilancia por personal a sus órdenes, participo a V que, según me comunica en escrito de fecha 21 del actual, el Excmo. Sr. Capitán General de las Islas Canarias, ha sido licenciado ELÍAS PÉREZ PÉREZ, con domicilio en Puente Librada, de ese término municipal, el cual está clasificado como desafecho a la Causa nacional en relación con sus antecedentes

Dios guarde a V. muchos años.– Santa Cruz de Tenerife, 25 de noviembre de 1941.– EL GOBERNADOR CIVIL (FIRMADO).– Sr. Alcalde-Presidente de puerto de la Cruz». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1933-1951. Caja 2.3.6.

⁵⁷⁸⁹ AMRC. Sección J.T.E. Leg. 13-2, de 26 de enero de 1940.

⁵⁷⁹⁰ *Ibidem*, hoja 1.

⁵⁷⁹¹ *Ibidem*. Con lo que el general Franco y sus militares incorporan a filas a miles de nuevos reclutas, lo que sirve para penalizar a estos individuos que nunca han sido juzgados ni acusados de delito alguno. Inclusive se aplica a los clasificados como AFECTOS e INDIFERENTES y se les deja en las Unidades de Trabajadores hasta que se disponga su ingreso en la Caja de reclutas (Norma 11).

⁵⁷⁹² Según un documento del Ministerio de Justicia, Dirección General de Prisiones. En un resumen estadístico de la «Rebelión marxista» ofrece los datos comparativos entre la población reclusa existente en 6 de febrero y 13 de febrero de 1943.

número de presos se reduce a la mitad, sobre todo en 1941 en la que se conceden el 75% de las libertades condicionales⁵⁷⁹³.

El Caudillo concedió a cuentagotas y a regañadientes, obligado por las circunstancias, con suma cautela, las libertades condicionales y reducción de penas de sus innumerables presos políticos. De las más importantes cabe citar las otorgadas el 4 de junio de 1940, el 1 de octubre y el decreto de 4 de abril de este mismo año⁵⁷⁹⁴, con diversas reducciones de penas, concesión no motivada por un espíritu de perdón o reconciliación sino más bien por aliviar la enorme plétora de prisioneros que colmataban los innumerables campos de concentración y prisiones que se ubicaban por toda la geografía del estado español. Para ello se crea en cada provincia unas Comisiones de «examen de Penas»⁵⁷⁹⁵.

⁵⁷⁹³ AMRC. Sección J.E. Leg. 40, n.º 3,12 y 3, 18.

⁵⁷⁹⁴ El borrador del decreto por el que se crea la figura jurídica de «libertad condicional provisional a favor de los presos a quienes las Comisiones Provinciales de Examen de Redención de Penas hayan propuesto para lo conmutación», como afirma en su primer artículo. Tienen que crear esta figura jurídica como solución de emergencia dada la gran plétora de presos y de expedientes que desbordan con mucho la capacidad burocrática de las instituciones. AMRC. Sección JTE. Leg. 13-2, sin fecha.

⁵⁷⁹⁵ No se trata de volver a «juzgar» de nuevo a los ya condenados sino a revisar lo probado y ver a qué pena se ajusta, dejando muy claro que de esta revisión quedan fuera las penas de muerte ya ejecutadas, así lo indican en su punto 2.º: «Las Comisiones se limitarían al estudio de los hechos que se hubiesen declarados probados, sin entrar en el análisis de la prueba de cada proceso, redactando una propuesta, ya sea de acuerdo con el fallo, ya de conveniencia de proponer la conmutación de la pena por la que resultase de aplicación de las nuevas normas que se estimen más beneficiosas para el reo, sin que puedan examinarse los procesos cuyas penas estuviesen totalmente cumplidas, esto último explicable para los supuestos de penas de muerte ejecutadas». ÁGUILA TORRES, Juan José del, «La jurisdicción militar de guerra en la represión política: las Comisiones Provinciales (CPEP) y Central de Examen de Penas (CCEP), (1940-1947), <http://www.todoslosnombres.org/php/generica.php?enlace=muestrainvestigacion&idinvestigacion=72>. p. 16.

Se desarrollan por parte de las máximas jerarquías franquistas unas órdenes de manejo interno, no públicas sobre las actuaciones de estas Comisiones de Conmutación de Penas. Así, en la Orden reservada de 15 de febrero de 1940, o la Orden Comunicada de 12 de marzo de este año, se afirma:

«[...] 2.º Formas de las propuestas. Deberán formularse por duplicado, elevando uno al Ministerio del Ejército, conservando el otro en previsión de extravío, ajustándose al modelo acompañado y con carácter individual cualesquiera fuese el número de procesados en la causa originaria.

3.º Penas excluidas de examen: a) aquellas en que se impone la pena de muerte, toda vez que la tramitación de los respectivos “enterados” supone una revisión a fondo del procedimiento originario; b) las que la pena de muerte haya sido conmutada por la de reclusión perpetua y c) las que estuviesen totalmente cumplidas por personal cumplimiento del tiempo señalado en la condena.

4.º Penas que deben ser examinadas. Todas aquellas no excluidas en el anterior apartado, cualquiera fuese la fecha del hecho delictivo, siempre que sea anterior al 1 del mes de marzo, con independencia de que el detenido se encuentre en libertad por aplicación del indulto decretado el 1 de octubre de 1939.

5.º Hechos Probados. Las Comisiones deberían aceptar los hechos probados consignados en las sentencias, sin que en principio tuviesen facultades para variarlos ni abrir información sobre los mismos y sólo en casos muy especiales cuando en los “Resultandos” no se hayan recogido antecedentes, circunstancias o datos que los interesados aporten o de un modo cierto consten deberán consignarlos como adición a los hechos probados para que puedan ser tenidos en cuenta por la Superioridad al adoptar la resolución pertinente.

En virtud del decreto de 2 de enero de 1940, en el que se abría la posibilidad de que los condenados por actuaciones que no se hubiesen concretado en actos violentos podían acceder a la reducción de penas, unos meses después se concreta creando las Comisiones Provinciales Militares Revisoras de Penas⁵⁷⁹⁶, subordinadas a la Comisión Central de Madrid. Esta medida se complementa con las órdenes dictadas por el Ministerio del Ejército de 25 de junio, 25 de julio y 24 de septiembre por las que todos aquellos presos que tenían una condena inferior a seis años y un día de prisión podían alcanzar la prisión atenuada, aunque la concesión de esta gracia queda en manos de las autoridades locales del municipio de residencia del preso peticionario, quienes eran consultadas sobre la pertinencia de tal decisión y a las que normalmente se tenía en cuenta su dictamen⁵⁷⁹⁷. Por ello estas comisiones que dependen de la auditoría de guerra están formadas por un jefe del Ejército, designado por los generales jefes de las Regiones Militares, un funcionario jurídico militar, con categoría no inferior a la de capitán, nombrado por el auditor correspondiente y un funcionario judicial. Se les encomienda a estas comisiones tareas bien delimitadas:

Se limitarán al estudio de los hechos que se declaren probados en los Resultados de las sentencias, sin entrar en el análisis de la prueba de cada proceso. A la vista de ellos [...] redactarán una propuesta, ya sea de acuerdo con el fallo, ya de la conveniencia de pena⁵⁷⁹⁸.

Se acompaña esta circular con una nueva normativa en la que se desarrolla de forma harto minuciosa, según la categoría y el delito cometido, a qué conmutación y reducción de penas tiene derecho el preso político solicitante.

6.º Circunstancias modificativas. Las Comisiones obrando como Tribunales, pero con la limitación de tener que partir de los hechos probados consignados en la sentencia apreciaran las circunstancias modificativas que de ellos se deduzcan con el amplio criterio que para los Tribunales sentenciadores señalan los artículos 172 y 173 del Código de Justicia Militar, así como las contenidas en los artículos 5 y 6 de la Ley de Responsabilidades Políticas.

7.º Casos no comprendidos en la Orden. Las Comisiones deberán formular las propuestas oportunas con la misma facultad que los Tribunales, haciendo especial mención en los casos dudosos para la Resolución de la Superioridad». ÁGUILA TORRES, Juan José del, *op. cit.*, p. 22. O también la «Consulta de 23 de abril de 1940 con S.E., EL Jefe del Estado», p. 23, etc.

⁵⁷⁹⁶ «Ya se han constituido los tribunales para la revisión de las causas, según cuentan, el de Tenerife es la hoja adversa; pues lo preside nadie peor que el Coronel Galtier Plein [Francisco Galtier Pley]». PAZ GONZÁLEZ, Crispiniano de, *op. cit.* Carta de 7 de febrero de 1940.

⁵⁷⁹⁷ «[...] estas Comisiones Provinciales de Examen de Penas y la Central funcionasen a pleno rendimiento durante los cinco primeros años del franquismo, afectando a más de cien mil condenados en Consejos de Guerra». ÁGUILA TORRES, Juan José del, *op. cit.*, pp 7-8.

⁵⁷⁹⁸ AMRC. Sección J.T.E. Leg. 13-2, de 25 de enero de 1940. BOE de 26 de enero de 1940, se publica en la sección de Presidencia de Gobierno y está firmada por Franco. En la exposición de motivos se trasluce la conciencia de haber cometido en los años anteriores múltiples irregularidades: «con el fin de alejar en lo humanamente posible desigualdades que pudieran producirse y que de hecho se han dado en numerosos casos, en que por diversas causas ha faltado la uniformidad de criterio³³ para enjuiciar y sancionar con penas iguales delitos de la misma gravedad». *Ibidem*, p. 22.

Los expedientes se encontraban archivados en las provincias donde se calificaron. La orden para la creación de las comisiones, Orden de 25 de enero de 1940, regula la constitución de las comisiones provinciales⁵⁷⁹⁹, también el procedimiento para el examen y revisión de las sentencias dictadas por los consejos de guerra por delitos de rebelión desde el 18 de julio de 1936 hasta el 1 de marzo de 1940. En el lapso temporal que va desde el 2 de abril de 1941 hasta el 30 de septiembre de 1943 el general Franco promulga 14 indultos parciales⁵⁸⁰⁰, escalonados para preservar la absoluta seguridad de que los nuevos *libertos* no representen ningún problema para el orden público.

Con respecto a los presos políticos condenados por cortes marciales el proceso de revisión de penas y el procesos de consecución de la libertad condicional se sucede a lo largo de varios años en función de la cuantía de la pena y tipo de informes recibidos emitidos por la autoridades locales, lo que provoca desde liberaciones relativamente rápidas o alargar durante varios años el encarcelamiento de algunos presos políticos. Se va a desarrollar este proceso en tres fases consecutivas: desde la inicial de enero de 1940 hasta la postrera que se cierra en 1945. El 9 de octubre de 1945 se promulga un indulto sobre los delitos de rebelión militar contra el Estado cometidos hasta el 1 de abril de 1939⁵⁸⁰¹.

La primera fase comprende la revisión y propuesta de rebaja o conmutación de las penas dictadas a los presos políticos condenados por los tribunales militares por delitos de rebelión militar desde el 18 de julio de 1936 al 1 de marzo de 1940. La segunda fase, que dará comienzo a finales de septiembre de 1943, para la revisión de las penas de muerte impuestas desde el 18 de julio de 1936, aunque ya conmutadas por 30 años, y la tercera fase, de conmutación de las penas accesorias que dará comienzo en noviembre de 1942.

Para las sentencias de penas ordinarias dictadas con posterioridad al 1 de marzo de 1940 las propuestas de conmutación las realizarán los propios tribunales a nivel provincial o regional. Se constituyó una Comisión Central de Examen de Penas

⁵⁷⁹⁹ Unos días más tarde se crean, en febrero de 1940, 52 Comisiones Provinciales de Exámenes de Penas (CPEP) para revisar de oficio los fallos dictados por los tribunales militares, cuyas causas y consejos de guerra habían tenido lugar hasta el 1 de marzo de 1940.

⁵⁸⁰⁰ *Las manifestaciones de la violencia franquista, Congreso Internacional sobre la Guerra Civil 1936-1939*, Madrid, Ministerio de Cultura, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales [edición electrónica], Noviembre 2006, Nota 21. Según el autor entre 1941 y 1945 fueron puestos en libertad condicional 168.697 presos.

⁵⁸⁰¹ <http://www.filosofia.org/hem/dep/boe/9451020.htm>

(CCEP)⁵⁸⁰² en el propio Ministerio del Ejército, dependiente de su Asesoría Jurídica, que recibiría periódicamente las propuestas provinciales, las revisaría y podría establecer sobre ellas nuevas propuestas o mantener las provinciales.

Las Comisiones Provinciales de Conmutación de Penas (CPCP), creadas en febrero de 1940, abren para los presos políticos tinerfeños ciertas expectativas de que sea un buen medio para conseguir la libertad condicional o una situación de prisión atenuada, con condiciones que restringen la libertad, pero fuera de la cárcel y estando ya fuera del presidio se puede resolver más fácilmente obtener los otros grados de libertad⁵⁸⁰³.

Las comisiones provinciales fueron disueltas en 1945. A partir de esa fecha las propuestas de conmutación de penas fueron tramitadas por las Auditorías de Guerra. El 18 de julio de 1947, se decreta la reducción de un cuarto de la condena con tope de 12 años para presos comunes y políticos. No fue ni con mucho la generosidad la norma de actuación del general Franco con respecto a los vencidos en la Guerra Civil, pues todavía en febrero de 1947, según el boletín del gobierno vasco en el exilio el número de presos en el estado era de 102.292, de los que correspondían 4.989 a los encarcelados en Canarias y Baleares⁵⁸⁰⁴.

CUADRO I. PROPUESTAS DE CONMUTACIÓN DE PENAS ORDINARIAS APROBADAS

Álava	438
Albacete	1.618
Alicante	2.183
Almería	1.654
Ávila	433
Badajoz	2.712
Baleares	1.116
Barcelona	8.723
Burgos	689
Cáceres	1.257
Cádiz	893
Campo Gibraltar	788

⁵⁸⁰² Se revisan 107.093 penas ordinarias, es decir que no hubiese condena a muerte. ÁGUILA TORRES, Juan José del, *op. cit.*

⁵⁸⁰³ Tal como manifiesta, muy esperanzado por la medida, Crispiniano de Paz en su carta 3 de febrero de 1940, si bien en su caso tendrá que esperar todavía tres años para lograr salir de Fyffes: «ya que con pedir demasiado se puede perder todo, y conseguir una atenuación de la prisión en forma de condonación por un destierro, confinamiento, etc.; me parece lo mas acertado, que después, yo me encargo de conseguir con mi *buena conducta* de alcanzar la libertad completa».

⁵⁸⁰⁴ FERNÁNDEZ VARGAS, Valentina, *La resistencia interior en la España de Franco*, Barcelona, Istmo, 1981, p. 62.

Castellón	2.628
Ceuta	1.227
Ciudad Real	1.874
Córdoba	2.060
Cuenca	697
Gerona	2.006
Granada	1.853
Guadalajara	1.298
Guipúzcoa	625
Huelva	1.471
Huesca	1.829
Jaén	2.802
La Coruña	649
Las Palmas	570
León	2.069
Lérida	2.717
Logroño	173
Lugo	591
Madrid	11.967
Málaga	5.644
Murcia	1.859
Navarra	926
Orense	312
Oviedo	7.301
Palencia	171
Pontevedra	909
Salamanca	726
Santander	7.182
Segovia	494
Sevilla	1.540
Soria	222
Tarragona	3.069
Tenerife	704
Teruel	1.398
Toledo	763
Valencia	6.667
Valladolid	1.665
Vizcaya	2.220
Zamora	232 ⁵⁸⁰⁵

De manera paralela pero muy controlada por las autoridades franquistas, a partir de 1940 se conceden con respecto a los presos políticos dos beneficios novedosos: la posibilidad de obtener la libertad condicional y la reducción de condena, ambas disposiciones se van a dar en un tiempo similar de concesión y su aplicación es coetánea. La concesión de la reducción de condena se produce de manera controlada al tiempo que se conceden toda una serie de libertades condicionales a numerosos grupos de presos políticos tinerfeños a partir de los primeros meses de 1940.

⁵⁸⁰⁵ ÁGUILA TORRES, Juan José del, *op. cit.*, p. 28. Arroja un total de 104.957 presos políticos.

IX.2 VICISITUDES Y DESTINO DE LOS PRESOS POLÍTICOS TINTERFEÑOS. FYFFES⁵⁸⁰⁶ EN LA POSGUERRA

A otros presos se les dará un trato diferente, como, por ejemplo, a los inculcados en la causa 357/36⁵⁸⁰⁷, detenidos el día 2 de octubre de 1936, van a ser condenados el día 19 de noviembre de 1938 y penados algunos de ellos por el consejo de guerra a condenas de seis meses de arresto mayor por el delito de desobediencia grave a la autoridad, y habían cumplido ya, cuando son condenados por el consejo de guerra, dos años un mes y 19 días de cárcel, mientras que otros han resultado absueltos por el tribunal militar que no les impone ninguna pena, pero todavía, según informa el director de la cárcel de Fyffes al general gobernador militar, con el fin de que resuelva lo que estime oportuno.

A muchos de los presos políticos republicanos tinterfeños les queda un largo y tortuoso purgatorio, pues para ellos será ahora, una vez finalizada la guerra, cuando la

⁵⁸⁰⁶ Se continúa el proceso de paso a convertirse en una prisión civil y deja la tutela del poder militar: «GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA Y PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. Excmo. Señor:

El Jefe de la Prisión Provincial me comunica en escrito de fecha 2 del actual, lo que en copia acompañó a V.E. sobre la entrega del menaje de cocina, mantas, platos y cucharas existentes en los campos clausurados que quedan como prisiones habilitadas mediante inventario y valorización para la compensación que se acuerde, a los Organismos dependientes de la Dirección General de Prisiones. Según dicho escrito, ésta entrega ha de llevarse a cabo por el Delegado de la Inspección de los Campos de Concentración, al Oficial de Prisiones Jefe de la Prisión Habilitada de la Costa Sur, por lo que respecta al material de la misma.

Sobre este particular tengo el honor de informar a V.E. que en este Centro no se conoce la existencia de Delegado de la Inspección de los Campos de Concentración y que la Prisión de la Costa sur no tiene a cargo mantas, platos ni cucharas, y únicamente cuenta con menaje de cocina, adquirido con el producto de donativos recibidos en aquella prisión a principio del Movimiento, e instalada la cocina por los mismos presos.

Todo lo cual me honro en comunicar a V.E. para la resolución que estime procedente. Dios salve a España y guarde a V.E. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife a 11 de diciembre de 1939».— «Año de la Victoria».— EL GENERAL GOBERNADOR MILITAR.— Excmo. Señor General, Comandante General de Canarias.— PLAZA». AIMCA. Caja 2.331. Carpeta 46. Documento 3.

«Sección 4ª. Al Gobierno Militar Tenerife. En 17-12-1939.

Visto su escrito fecha 11 del actual relativo a entrega a los Organismos dependientes de la Dirección General de Prisiones del menaje de cocina, platos mantos y cucharas existentes en los campos de concentración clausurados a fin de que queden para su uso en las prisiones habilitadas que los sustituyan, manifiesto a V.E. que si bien en el caso presente no existe dificultad para efectuar dicha entrega al Oficial de Prisiones Jefe de la Prisión habilitada Costa Sur, ya que en la misma solo existe menaje de cocina cuya adquisición ha procedido de donativos recibidos en aquella prisión al principio del Movimiento y no han sido facilitados por consiguiente por la Intendencia, en casos análogos que pudieran presentarse no podría realizarse dicha entrega ya que está taxativamente prohibido hacerla a fuerzas y entidades extrañas al Ejército por O.C. de 20 de agosto de 1935 (D.O. núm. 198), con la única excepción prevenida en la O.C. de 28 de febrero de 1936 (B.O. núm. 52) que se refiere al material de campamento que se suministre a fuerzas armadas dependientes de otros Ministerios, siempre que dichas fuerzas se empleen en funciones genuinamente militares y en sustitución de las del Ejército, en cuyo caso estoy autorizado para ordenar el referido suministro. Fecho 18-12-39». AIMCA. Caja 2.331. Carpeta 46. Documento 4.

⁵⁸⁰⁷ APP. Expediente personal de Francisco Guerra Lecuona. Causa 357/36.

auditoría militar activarán su sumario. Once de los acusados en la causa 42/37 (una de las causas que se ocupa de los hechos de Vallehermoso), 4.^a pieza separada, por el delito de rebelión, todavía en octubre de 1939 no habían sido sentenciados y a los cuales se añaden siete paisanos más sobre los cuales se otorga la orden de detención y su conducción inmediata a Fyffes por orden del Juzgado Militar Permanente⁵⁸⁰⁸, sito en el Palacio de Justicia, el viejo edificio de la plaza de San Francisco.

Para los otros presos políticos, los gubernativos, las necesidades de aminorar el número de presos hace que al tiempo que se produce en la Isla, por parte de las autoridades militares, el necesario recuento de desafectos y la puesta al día de sus listas y archivos, se adoptan diversas disposiciones sobre el destino de esta categoría de presos políticos. La gran mayoría de ellos se les va a dar algún destino; una parte, los mayores, son puestos en prisión atenuada y libertad condicional, mientras que los mas jóvenes son enviados a los batallones de trabajadores o los considerados menos peligrosos simplemente son alistados en el Ejército. Por último, a algunos de ellos, los más políticos se les abre causa y serán sometidos a consejo de guerra y condenados a diversas penas⁵⁸⁰⁹.

Otro grupo, del conjunto de los vencidos que residen en Tenerife en esta primera posguerra (1939-1943) es el de los presos políticos, de los que las autoridades franquistas han creado varias categorías, definidas por varios conceptos que van desde su origen o procedencia, su antigüedad, en el sentido de si son presos ya veteranos, detenidos durante el periodo de la guerra o presos recientes, detenidos después del final de esta, así como hay que tener en cuenta su situación si se trata de «presos militares», que son tanto los condenados por consejo de guerra o los adscritos, sin condena, a los batallones de trabajadores, etc.

Pero en la mayoría de los casos aún en la situaciones más comprometidas tratan de guardar todavía una cierta dignidad como se reflejan muy bien en la instancia de súplica que el preso Pío Pérez Pérez, dirige al director general de Prisiones, el 2 de marzo de 1939, informándole que es un preso político sentenciado por la causa 581/36 a ocho años de prisión; que tiene 70 años de edad y se encuentra por sus múltiples dolencias y achaques,

⁵⁸⁰⁸ APP. expediente n.º 883. Los últimos implicados son detenidos en los primeros días de octubre de 1939 y según sus expedientes serán llevados ante el consejo de guerra el 29 de septiembre de 1940; se trata de naturales de la isla de La Gomera y el sumario es una de las secuelas de los sucesos de Vallehermoso, aunque una buena parte de los acusados residía desde hacia tiempo en Tenerife. La mayor parte de ellos fueron condenados a penas de 12 años y un día de prisión.

⁵⁸⁰⁹ Como el caso del líder republicano palmero al que se acusa de rebelión y se le abre la causa 220/39.

úlceras de estómago, arterioesclerosis, hemorroides internas que le producen frecuentes bloqueos, en el Hospital Provincial, con grave peligro de su vida por lo que solicita:

[...] encarecidamente a V.E. se digne a dar sus superiores órdenes para que quede Hospitalizado como lo está en la actualidad en vez de mandarlo a un campo de concentración como le tienen anunciado será, pues debido a lo avanzado de su edad y a su pésimo estado de salud, no podría resistir la estancia en dicho lugar si llegara a verificarse.

Es gracia que el recurrente espera merecer de los Cristianos y buenos sentimientos que abrigan el Corazón de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años para bien de España y de sus subordinados.

Dios guarde a V. muchos años.

Hospital Provincial Civil de Santa Cruz de Tenerife a dos de Marzo, de mil novecientos treinta y nueve, TERCER AÑO TRIUNFAL⁵⁸¹⁰.

En la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife se recibe un oficio con el número 251:

Como contestación a su atento escrito fecha 23 de los corrientes, tengo el gusto de comunicar a Ud., que en el día de hoy se han recibido en esta Dirección los testimonios de sentencia y liquidación de condenas, correspondientes a los reclusos procedentes de la Prisión «Costa Sur» (Fyffes) de esa Capital, PÍO PÉREZ PÉREZ, NELSON PESTANA GÓMEZ y FRANCISCO MUR SAZATORNIL.

Dios salve a España y guarde a Ud, muchos años.-

Penitenciaría militar de Gando, 28 de Abril de 1939. AÑO DE LA VICTORIA.

El Capitán Director⁵⁸¹¹.

En los primeros meses de 1939 las condiciones de relativa lenitud en las que se vivía en las prisiones isleñas por parte de los presos políticos se terminan y el régimen penitenciario se endurece considerablemente debido a un doble efecto, la visita del director general de prisiones, el general Máximo Cuervo Radigales, a la prisión Flotante, el barcopontón *Porto Pi*, que decide clausurar por razones de seguridad y además por el final próximo de la guerra. Esta prisión es clausurada durante el mes de febrero de 1939,

⁵⁸¹⁰ APP. Causa 581/36.

⁵⁸¹¹ Al Campo de Concentración de Gando, en la isla de Gran Canaria, serán enviados desde las prisiones de Tenerife cientos de penados, durante los años 1938 y 1939 en los que menudean las expediciones, que soportarán las durísimas condiciones de su régimen concentracionario. Aunque la tónica de las pésimas condiciones de vida no es potestativa de las grandes prisiones, sino de todas en general. Las condiciones de esta prisión son infames tal como refleja de manera parcial este oficio al gobernador civil al Capitán General del Archipiélago: «GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.– SECRETARÍA GENERAL. MINUTA.

Excmo. Señor:

Teniendo conocimiento de que existen en la Prisión Provincial de esta Capital numerosos presos, los cuales por falta de colchón se encuentran durmiendo en el suelo ruego a V.E. se sirva, si tiene a bien, facilitar, previo pago, cincuenta colchones para evitar que dichos reclusos sigan durmiendo en esta forma.

Dios guarde a V. muchos años.– Santa Cruz de Tenerife, 12 de diciembre de 1941.– EL GOBERNADOR CIVIL (FIRMA).– Excmo. Sr. Capitán General de las Islas Canarias.– CAPITAL». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1933-1951. Caja 2.3.6.

procediéndose a la distribución de los allí encarcelados por otros presidios, aunque la gran mayoría de ellos, unos 500, van a ser enviados al campo de concentración de Gando en Gran Canaria, en varias expediciones utilizándose para ello los correíllos *León y Castillo*, *Viera y Clavijo* y *La Palma* entre otros⁵⁸¹², aumentándose así el sufrimiento y las penalidades de los reclusos motivadas tanto por el alejamiento que significa este traslado como por el durísimo régimen carcelario que van a sufrir en el penal de Gando⁵⁸¹³. A otros muchos presos políticos tinerfeños se les va a trasladar de Fyffes también al campo de concentración de Gando aumentando de esta manera sus suplicios, tal sucede por ejemplo con 12 presos herreños, condenados por rebelión la mayoría de ellos a 30 años de prisión, algunos de los cuales se mantuvieron huidos en la isla hasta que se entregaron o fueron capturados en marzo de 1938⁵⁸¹⁴. Las condiciones de vida en las prisiones y la situación en general de los presos políticos van a empeorar con el fin de la Guerra Civil. Se van a producir traslados masivos de presos políticos tinerfeños en otras expediciones. Unos 600 de ellos van a ser enviados al campo de concentración de Gando en Gran Canaria. Otros, los más jóvenes y en su gran mayoría presos gubernativos, en concreto 321, serán enviados, el 6 de mayo de 1939, a Rota, en Cádiz, e integrados en el batallón de Trabajadores 180.

Una de las caras de la represión de posguerra, la represión de la Victoria, es la de pasar a cobrar viejas deudas que por diversos motivos no se pudo o no interesó sancionar durante la guerra; ahora con el triunfo militar ha llegado el momento de hacerlo. Así, a los presos veteranos se les añaden nuevos compañeros, dándose más de una vez la paradoja que este nuevo recluso es alguien que durante la guerra había realizados excelentes servicios al nuevo régimen⁵⁸¹⁵.

En la expedición de presos políticos tinerfeños que sale de Fyffes en la que va *Benicode* rumbo a Gando, con todas las precauciones y seguridad con un gran despliegue de tropas, son embarcados en una de estrechas bodegas del correíll *Viera y Clavijo* más

⁵⁸¹² MEDINA SANABRIA, Juan, *op. cit.*, pp. 319-320.

⁵⁸¹³ Según Crispiniano de Paz, a mediados de 1940 las condiciones de este campo de concentración son mucho peores que las que ofrece la cárcel de Fyffes: «En esta prisión tiene uno más comodidades que en Gando y además hay limpieza que allá no existía y agua que limpia y no está limitada. He ganado con el traslado, máxime ahora que parece confirmarse la suspensión definitiva de estos trasegamientos; pues después de la expedición en que vine no se ha vuelto a verificar ninguna y antes se hacían con regularidad todas las semanas. En cuanto a la comida he mejorado y este problema si que tiene hoy voluntad de imperio. ¿Se siente intensamente por ese pueblo la falta de víveres?». De PAZ, Crispiniano, *op. cit.*, carta de 1 de mayo de 1940.

⁵⁸¹⁴ APP. Causa 58/38. Expediente de Miguel Padrón Casañas, n.º 592.

⁵⁸¹⁵ Este grupo de nuevos represaliados por el franquismo se compone fundamentalmente por masones, republicanos moderados y militares afectos geográficos que son expulsados del ejército al aplicárseles la ley Varela.

de 200 presos, se hacían en ella, sin poderse mover sentados en sillas de tijera, en apretadas filas. Les llevaron hasta la costa cercana donde desembarcaron por medio de lanchones que los aproximó a tierra, allí les esperaban ya 1.600 presos políticos en su mayoría de la provincia de Las Palmas:

Lo que los compañeros nos contaron sobre las torturas y malos tratos, superaba en mucho, todo cuanto nos habían hecho en Tenerife; ya este campo de concentración había mejorado mucho, pero todavía había castigos infamantes. Aparte de los castigos a palos, había uno muy novedoso, que se empleaba constantemente y que suponía una tortura física, lenta, con consecuencias muchas veces fatales y sin huellas; que consistía en castigar según lo que ellos consideraban la magnitud del delito; 5, 10, 15, 20, 25 y hasta 30 días de «palo»⁵⁸¹⁶.

El «palo» era un poste de madera con una potente bombilla situado en medio de la explanada del campo de concentración. El castigo consistía en llevar al preso al lado del poste de la luz y permanecer de pie junto a él sin apoyarse ni sentarse los días fijados por la autoridad militar, tan solo podían alejarse para ir al baño o recoger la comida, como elementos adicionales tenían la enorme molestia de la luz permanentemente encendida además del viento constante, cálido, seco, con arena siempre arrastrada que te azotaba constantemente; muchos de los que pasaron la prueba no resistían y caían desmallados, se les recogía, se les daba una ducha fría con las ropas y se les reanimaba obligándoles de nuevo a volver al suplicio.

En Gando imperaba un régimen de terror impuesto por el capitán del Ejército al mando del campo, en el que no eran infrecuentes las torturas físicas, los castigos corporales y las muertes a palos de algunos reclusos:

Siempre con vestimenta de campaña, un gorro militar de dos picos, unos lentes oscuros, un sweater de lana natural de oveja, una fusta, una fusta para ser usada en su mano derecha, [...] a sus órdenes unos cuantos cabos de vara colocados de trecho en trecho a lo largo de la fila de compañeros, que uno tras otro cargado con cestas de arena, las llevaban hoy de aquí para allá y el viento se encargaba de volverla a traer para acá; la función de estos cabos de vara: dar palos a los que agobiados por el peso y el cansancio caían extenuados al suelo⁵⁸¹⁷.

Las condiciones de vida en el lazareto de Gando empeoran todavía más al finalizar la Guerra Civil. Sobre todo, la situación alimenticia se torna dramática:

⁵⁸¹⁶ Benicodé, *op. cit.*, p. 60.

⁵⁸¹⁷ *Ibidem*, p. 59.

El único cambio fue que [...] arreció la escasez de alimentos y el hambre se convirtió en nuestra fiel compañera. No pasaba un solo día sin que a la hora de ir a recoger nuestro plato de comida (léase agua) no cayera al suelo algún compañero nuestro en las filas de la formación⁵⁸¹⁸.

A pocos meses de la victoria se van a endurecer las condiciones de vida de los presos políticos a los que restringen aún más las escasas comunicaciones que tienen con el exterior tanto en el régimen de visitas como en el de la correspondencia, normas aplicadas por el inspector de prisiones Manuel Díaz Duque:

Aprovecho esta ocasión que hoy se nos ofrece para escribir, por ser el último que se nos permite escribir cartas, ya que en lo sucesivo tendremos que hacer uso de tarjetas postales [...]. La disposición que establece el nuevo orden para nuestras comunicaciones escritas, afecta a las que reciba que no pueden exceder de una cuartilla y una por semana para lo cual han creado un fichero⁵⁸¹⁹.

Estas y otras muchas penalidades sufrieron los presos políticos tinerfeños en los largos meses que pasaron en el campo de concentración de Gando y para sobrevivir tuvieron que emplear tanto el ingenio, comer casi lo incomible, como la solidaridad mutua. Pronto, unos meses después con el estallido de la guerra en Europa se insuflan nuevas esperanzas y energías que les permite seguir resistiendo las penosas condiciones de su encierro, del que algunos intentan escapar con poco éxito, como *Antoñé*, que protagoniza junto con otros penados una rocambolesca fuga que acaba en fracaso.

Unos 300 presos tinerfeños son trasladados de Gando a Fyffes entre febrero y abril de 1940, subiendo a alrededor de 800 presos los que están encerrados en Fyffes en esta última fecha:

[...] las expediciones se hacen semanalmente y por un número limitado de 30 presos; aún se tardará un par de meses en trasvasar a Fyffes los que pertenecen a aquella provincia y quieran hacerlo⁵⁸²⁰.

Pero a pesar de este aligeramiento y las puestas en libertad condicional de numeroso reclusos a partir de 1940 Fyffes continúa funcionando a pleno rendimiento, ya que también siguen entrando nuevas remesas de presos políticos, bien tinerfeños retornados y presos peninsulares enviados aquí a cumplir condena.

Una descripción tanto de la prisión como del ambiente que se daba en la cárcel de

⁵⁸¹⁸ *Ibidem*, p. 62

⁵⁸¹⁹ PAZ GONZÁLEZ, Crispiniano de, *op. cit.*, carta de 25 de agosto de 1939.

⁵⁸²⁰ *Ibidem*, carta de 17 de febrero de 1940.

Fyffes la hace el oficial del Ejército republicano y profesor de Francés del Instituto de Santa Cruz de La Palma Constantino Aznar de Acevedo⁵⁸²¹, que es encerrado en ella muy poco tiempo después de finalizada la guerra, capturado en Alicante y traído hasta la Isla:

Los almacenes situados en las afueras de la población, al sur, con vistas a la Refinería de Petróleos, por encima de unos campos de alfalfa y unos desmontes, miraban al mar. Un grupo de edificios para las oficinas después de pasar una puerta guardada por garitas de centinelas, daba acceso a una pequeña avenida que llevaba a una nave. De aquí por otro pabellón con dos grandes portales, y a un lado las celdas enrejadas, como jaulas, de los condenados a muerte, se encontraba la nave principal. De esta nave se pasaba a un patio en el que por un lado, a la altura de un muro había otra garita, detrás de alambradas, y su soldado con fusil y bayoneta calada, mirando hacia abajo. Al cruzar el patio la nave que llamaban no sé porqué «Caballería». Al otro lado del muro hacia la derecha, un pasillo guardado que daba a una explanada con alambradas y centinelas al exterior. Desde esta explanada podían verse a la izquierda, las casas de la ciudad⁵⁸²².

El regreso a la Isla desde Gando de muchos de sus presos políticos se produce a partir de casi un año de finalizada la guerra, febrero de 1940 y en expediciones semanales es como trasladan a Tenerife a los presos políticos, aunque estos traslados se paralizan a fines de abril y de nuevo en Fyffes, en comparación con Gando, es más favorable para los reclusos en la que se habían producido cambios significativos⁵⁸²³.

A pesar de las paulatinas excarcelaciones que se producen desde marzo de 1940 los presos existentes en Fyffes son, a más de un año del final de la guerra, todavía muy numerosos⁵⁸²⁴, ya que los testimonios escritos nos hablan de 1.800. El jefe de los internos es un traidor, Plácido Sánchez, un maestro afiliado al Sindicato de Trabajadores FETE que para salvar la vida se convierte en el principal soplón del director de la prisión⁵⁸²⁵, quien le

⁵⁸²¹ AZNAR DE ACEVEDO, Constantino (fallecido en Santa Cruz de Tenerife, 24 de abril de 1982). escritor, pintor y traductor. Profesor de francés en el Instituto de Santa Cruz de La Palma y de la Universidad de La Laguna.

⁵⁸²² AZNAR DE ACEVEDO, C., *Empieza a amanecer*, Santa Cruz de Tenerife, ed. Cabildo Insular de Tenerife, 1977. p. 144.

⁵⁸²³ Según Crispiniano de Paz, en su carta del 8 de mayo de 1940, la interrupción de la llegada de los presos políticos tinerfeños desde Gando: «han producido cambios que han sustituido a las personas amigas. Mañana se espera a Díaz Duque y al nuevo Director que viene de la península. También vendrá Tomás Yáñez, último palmero que consigue trasladarse, pues está confirmado la anulación de las expediciones».

⁵⁸²⁴ «El reloj marca las tres de la mañana, voy a hacer un poco de café. Cuando en un salón, como este del que escribo, duermen cientos de hombres de diversos tipos y cataduras, arrimados como en galeras medievales, no se puede pretender encontrar motivos que alegren el ánimo y den alas al espíritu». Carta de Crispiniano de Paz de 26 de junio de 1940.

⁵⁸²⁵ Fyffes deja de ser prisión militar y pasa a Instituciones Penitenciarias en los primeros días de 1940, según se aprecia en el siguiente telegrama: «LAS PALMAS. DIRECTOR PRISIÓN PROVINCIAL A INSPECTOR CENTRAL PRISIONES DE LA REGIÓN.— PRISIÓN PROVINCIAL.

Tengo honor manifestar a V.S. que Excmo. Sr. Gobernador Civil esta provincia me traslada oficio del Comandante General esta Región solicitando se envíen funcionarios de esta plantilla a Prisión

nombra jefe interior de la cárcel⁵⁸²⁶. Los traslados son muy frecuentes entre los penados, utilizados por las autoridades franquistas o las penitenciarías como un elemento más de aumentar el sufrimiento o como simple castigo para los reclusos⁵⁸²⁷, sin olvidarse de la seguridad como se muestra en esta minuta del Gobierno Civil en la que para vigilar a un preso se desplazan cuatro guardias civiles⁵⁸²⁸. Las precauciones que adoptan las autoridades en la prevención y vigilancia de los vencido continúan y el final de la guerra no significa ni una relajación de las severas medidas de vigilancia ni se baja un ápice la guardia; desde Madrid el Ministerio de la Gobernación envía órdenes de extremar la vigilancia en los locales donde se concentre población reclusa con presos políticos⁵⁸²⁹. Poco a poco van regresando los cientos de prisioneros tinerfeños que habían sido enviados al campo de concentración de Gando, el director de este comunica a su homólogo de Fyffes que le remite a la duodécima expedición de reclusos, compuesta de 25 prisioneros,

Habilitada Costa Sur para retirar de dicha Prisión Oficiales Militares auxiliares del régimen. Punto Prisión Habilitada regéntale un Jefe Prisión por orden Superioridad y al quedar solo referido Jefe de acuerdo con Excmo. Gobernador Civil esta Provincia han sido designados de esta plantilla el Oficial Don Castor García Rojo y el guardián Don Enrique Arias Robles para prestar sus servicios en dicha Prisión bajo la dirección del que suscribe punto. Lo que comunico a V.S. esperando merecer su Superior aprobación punto Saludole respetuosamente.– Santa Cruz de Tenerife 16 de enero de 1940.– El Director Juan Cañizares, rubricado. ES COPIA.– Santa Cruz de Tenerife 17 de enero de 1940.– EL DIRECTOR (FIRMAS)». AHP SCT. Fondo gobierno civil 1938-1950. Caja 2.2.6.

⁵⁸²⁶ Benicodé, *op. cit.*, pp. 65-66.

⁵⁸²⁷ «MINUTA. GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.– SECRETARÍA GENERAL.– NEGDO. OP.– NÚM 1.193.

Ruego a V. le sea facilitado pasaje en cámara de tercera clase, con manutención, desde este puerto al de Cádiz, por cuenta del estado y con cargo al Ministerio de Justicia (Dirección General de Prisiones). Según oficio de fecha 3 del corriente de aquella Dirección al detenido PRESENTACIÓN SUÁREZ RODRÍGUEZ y a la Fuerza de la Guardia Civil conductora del mismo a dicho puerto.

Dios guarde a V. muchos años.– Santa Cruz de Tenerife, 26 de diciembre de 1941.– EL GOBERNADOR CIVIL.– P.D. El Secretario Gral. (FIRMA Y SELLO).– Sr. Delegado de la Compañía TRANSMEDITERRÁNEA.– CAPITAL». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1933-1944. Caja 2.3.8.

⁵⁸²⁸ «MINUTA. GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.– SECRETARÍA GENERAL.

Ruego a V. le sea facilitado pasaje en cámara de segunda clase, con manutención, desde este puerto al de Cádiz, por cuenta del Estado y cargo al Ministerio de la Gobernación, a la fuerza de la Guardia Civil, compuesta por los Guardias: Cabo MANUEL ROLDÁN RINCÓN; y Guardias JESÚS LUQUE NAVARRO, MANUEL VILLALVA PÉREZ y ANTONIO CEA PÉREZ, conductores a ésta del recluso Francisco Rodríguez Hernández.

Dios guarde a V. muchos años.– Santa Cruz de Tenerife, 4 de septiembre de 1941.– EL GOBERNADOR CIVIL (FIRMA Y SELLO).– Sr. Delegado de la Compañía Transmediterránea.– CAPITAL». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1940-1953. Caja 2.5.1.6.

⁵⁸²⁹ «2/78 2º 1 Secre.P.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en comunicación telegráfica de fecha de ayer, me comunica lo que sigue:

“SÍR VASE V.E. EXTREMAR VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRISIONES Y DEMÁS LOCALES EN QUE EXISTA POBLACIÓN PENALES EN ESA PROVINCIA”.

Lo p. e. traslado a V.S. para su conocimiento y cumplimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.– Dios guarde a V.S. muchos años.– Santa Cruz de Tenerife, 2 de enero de 1940.– El Gobernador Civil accdta. (FIRMA).– Sr. Comisario Jefe de Investigación y Vigilancia.– PLAZA». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1933-1951. Caja 2.3.6.

esto ocurre el 22 de mayo de 1940; aunque todavía el 20 abril de 1942, desde la prisión provincial de Las Palmas son expedidos 20 penados hacia la de Tenerife⁵⁸³⁰.

La situación de la prisión de Fyffes es ya muy distinta a la que dejaron a finales de 1938. El final de la guerra con la derrota es el elemento que provoca el vuelco decisivo, el preso José Padrón Machín que regresa a la prisión después de una estancia en el campo de concentración de Gando constata los cambios producidos en la vida de la cárcel tinerfeña:

Fyffes lo encontré muy cambiado. Había menos presos que los que dejé cuando me trasladaron a Gando, en su inmensa mayoría gubernativos [...]. De Fyffes había desaparecido la rigidez del reglamento que imperó en los primeros tiempos y en los que le sucedieron en varios años. La mayoría de los que ahora allí se encontraban habían sido detenidas en la zona republicana y estaban pendientes de juicio... De Fyffes habían desaparecido la artesanía, las clases y las tertulias que había conocido años antes. Habitaban aquellos amplios salones, ahora convertidos en antros lúgubres y silenciosos, hombres amargados, concentrados en sí mismos, de esperanzas perdidas, y por todo, esto poco dados al diálogo y a la amistosa conversación⁵⁸³¹.

La situación dentro de la prisión se deteriora además por la derrota y los fusilamientos de varios presos traídos exprofeso desde la Península para tal fin. Con lo de la rebaja y revisión de penas se desarrollan aún más los elementos de arbitrariedad y corrupción en donde las influencias y presiones pueden ser decisivas para conseguir una sustancial rebaja de condena e inclusive la excarcelación, en unos casos, mientras que, en otros, estas posibilidades no se materializan. Al pasar a la jurisdicción civil en las cárceles, producto también de la situación, la corrupción es generalizada, se vende todo aquello que se pueda adquirir con dinero:

La escasez y el racionamiento se convirtieron en uno de los puntos de unión más visibles entre la realidad de las prisiones y de la sociedad de posguerra. El trapicheo, la reventa de artículos de la cantina, la correspondencia sin pasar por la censura [...] Todo podía encontrarse por esta vía que, en no pocas ocasiones, era el fruto de una sociedad mercantil con los guardias y funcionarios para agilizar trámites, certificados y destinos [...] Pero el gran contrabando el de administradores y directores, quedó, la mayoría de las veces, impune, protegido por la tela de araña del régimen⁵⁸³².

Además los condenados ya en los consejos de guerra al finalizar la guerra no estaban libres de ser condenados de nuevo por medio de las jurisdicciones que las nuevas leyes que el régimen franquista había puesto en vigor (responsabilidades políticas y contra la masonería y el comunismo). Nuevas condenas obtenidas sobre todo por la ley de

⁵⁸³⁰ APP. Expedientes de Tomas Yanes Rodríguez y de Luis López Carnero.

⁵⁸³¹ PADRÓN MACHÍN, J., *op. cit.*, pp. 210-211.

⁵⁸³² GÓMEZ BRAVO, Gutmaro, *El exilio interior. Cárcel y represión en la España franquista*, Madrid, Taurus, 2009, p. 98.

responsabilidades políticas en las que los presos van a ser condenados a «indemnizar» al Estado por los supuestos daños causados teniendo que abonar multas económicas de mayor o menor cuantía dependiendo de los casos, para su pago es necesario, en muchas ocasiones, endeudarse la familia y el propio sancionado, buscar fiadores y adelantos de capital y negociar con las autoridades y jueces para llegar a el acuerdo que les permita abonarla a plazos. Además todo este proceso de acciones punitivas lleva aparejado normalmente un periodo de pérdida o restricción grave en el uso de los bienes poseídos, ya que desde el inicio del expediente se encuentran embargados por dictamen judicial. El tribunal emite sentencia sobre el expediente de responsabilidad aunque sin que se celebre juicio alguno, de los derechos básicos incluido el de sufragio ya que van a ser frecuentes las condenas en este sentido.

La descripción de la situación socioeconómica es demostrativa de la catástrofe que en todos los órdenes fue la contienda, sobre todo para los principales vencidos, los enemigos del franquismo, que son transformados casi en parias sociales y esta situación de discriminación y aislamiento es la que se mantiene durante años y, asimismo, es la que empuja a miles de trabajadores tinerfeños a buscar en la emigración, tanto clandestina como legal, al tiempo que una huida de este infierno particular una mejora y una esperanza de vivir en paz y libertad.

El caso de José Perdomo Rodríguez es también sintomático del cúmulo de arbitrariedades de todo tipo que adoptan los militares franquistas contra sus enemigos políticos prisioneros. Detenido como preso gubernativo el 24 de octubre de 1936, manteniéndose en tal situación hasta el 19 de agosto de 1938, solicitó ir como canjeado a la zona republicana (canje propuesto por las autoridades franquistas) se residencia en la provincia de Lérida, en la que es movilizado por el gobierno de la República. Al entrar las tropas nacionales en la localidad en la que se encontraba se presenta a estas, que lo envían al campo de concentración de Lérida, en el que por parte de la comisión clasificadora es asignado en la categoría C, como afiliado a la CNT, sin haber tenido responsabilidades, se le traslada a Tenerife el 25 de mayo de 1940, en donde se le había abierto causa penal acusado del delito de rebelión, la sentencia proclamada el 24 de marzo de 1941 es absolutoria y es comunicada a la prisión de Fyffes el 24 de abril, según oficio que tiene el numero 55.045 de la Prisión Provincial⁵⁸³³.

El final de la guerra y la primera posguerra va a significar para muchos de los

⁵⁸³³ APP. Causa 271/39.

vencidos tinerfeños, que llevaban ya un largo periodo de penalidades, la aparición de nuevas y considerables adversidades. Como una prioridad urgente las autoridades franquistas tinerfeñas, inmediatamente de finalizada la guerra, se ocupan de la localización y captura de todos aquellos tinerfeños evadidos de las filas o el territorio franquista, traerlos a la Isla y para luego castigarlos, sometiéndoles a la «justicia» militar a unos y a otros a la depuración político-administrativa, aplicándoles y poniéndolos en manos de las nuevas jurisdicciones represivas generadas por el régimen para tal fin, tal como hemos visto este será el trato proporcionado a los evadidos, desertores, presos canjeados y diversas categorías de desafectos al régimen. Algunos otros desafectos van a permanecer escondidos, en general huidos por los montes de su municipio o colindantes, o algunos de ellos escondido en su propio domicilio o de algún pariente, en unas condiciones muy precarias con grave riesgo de su vida⁵⁸³⁴.

Ni siquiera algunos de los presuntos vencedores o los que han sido incorporados al Ejército franquista van a estar tranquilos, pues a medida de su licenciamiento van a pasar al control de las autoridades de la Isla. Tenemos referencias abundantes de estas situaciones que se extienden a muchos soldados, recién desmovilizados del Ejército franquista, que venían de los frentes de combate peninsulares, naturales de diferentes lugares de Tenerife y que son incluidos como desafectos y vigilados⁵⁸³⁵, siempre controlados, desde su incorporación a filas, sospechosos en el frente, maltratados y muchas veces elegidos por sus oficiales para realizar las misiones más arriesgadas y peligrosas, sin

⁵⁸³⁴ «Juan Pastor García, estuvo durante años escondido en una casa en el pueblo de Tacoronte, permaneciendo oculto durante gran parte del tiempo en el interior de una barrica. Según nuestro informante, había órdenes de disparar a matar si lo hallaban».

[⁵⁸³⁵ «GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. SECRETARÍA GENERAL. Núm.: 472. Negdo.: O.P.](http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2013/02/20/tacoronteros-condenados-en-sentencia-no-107-de-1940-por-el-trrp/Finalmente fue detenido y encarcelado durante mucho tiempo en Paso Alto.</p></div><div data-bbox=)

En cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad y a los efectos de la debida vigilancia por el personal a sus órdenes, participo a V., que ha sido licenciado, en el actual mes el soldado MANUEL GARCÍA DELGADO, clasificado como desafecto a la Causa Nacional, el cual ha fijado su residencia en la calle de Salamanca, número 16 de esta Capital.

Dios guarde a V.I. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife, 25 de octubre de 1941.— EL GOBERNADOR CIVIL.— Ilmo. Sr. Comisario-jefe del Cuerpo General de policía CAPITAL». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1933-1951. Caja 2.3.6.

«GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.— SECRETARÍA GENERAL. RESERVADO MINUTA

A los efectos de la debida vigilancia por personal a sus órdenes, participo a V.I. que, según me comunica en escrito de fecha 21 del actual, el Excmo. Sr. Capitán General de las Islas Canarias, ha sido licenciado PEDRO CABRERA NÚÑEZ, vecino de esta Capital, con domicilio en el Barrio de la Salud, el cual está clasificado como desafecto a la Causa Nacional en relación con sus antecedentes.

Dios guarde a V.I. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife, 25 de noviembre de 1941.— EL GOBERNADOR CIVIL (FIRMADO).— Ilmo. Sr. Comisario Jefe del Cuerpo General de policía. CAPITAL». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1933-1951. Caja 2.3.6.

permisos y castigados con frecuencia, arrestados continuamente por sus mandos. A los que se señala de su llegada al ser licenciados⁵⁸³⁶, actitud que continúa durante los primeros años de la posguerra⁵⁸³⁷ en la que son estrechamente vigilados estando siempre bajo control, de las autoridades civiles, según las directrices recibidas directamente de la primera autoridad militar⁵⁸³⁸. Durante años, teniendo siempre dificultades de todo tipo, sobre todo, en los organismos oficiales o en los tramites que dependen de ellos. Durante años estuvieron vigentes los informes negativos y las listas negras que jerarquías y autoridades del régimen tenían en cuenta⁵⁸³⁹.

⁵⁸³⁷ «GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.– SECRETARÍA GENERAL.– Núm. 848. Negdo. O.P.

A los efectos de la debida vigilancia por personal a sus órdenes, participo a V que, según me comunica en escrito de fecha 21 del actual, el Excmo. Sr. Capitán General de las Islas Canarias, ha sido licenciado ELÍAS PÉREZ PÉREZ, con domicilio en Punta Librada, de ese término municipal, en que está clasificado como desafecto a la Causa Nacional en relación con sus antecedentes.

Dios guarde a V. muchos años.– Santa Cruz de Tenerife, 25 de noviembre de 1941.– EL GOBIERNO CIVIL (FIRMADO).– Sr. Alcalde-Presidente e Puerto de la Cruz». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1933-1951. Caja 2.3.6.

⁵⁸³⁸ «CAPITANÍA GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS. Sección: segunda B. Reservado. Núm. 963.

Excmo. Señor:

En cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad, tengo el honor de manifestar a V.E. a los efectos de la debida vigilancia por el personal a sus órdenes, que durante el mes actual han sido licenciados en Cuerpos del Archipiélago los individuos expresados al respaldo cuya relación empieza con ELÍAS PÉREZ PÉREZ y termina en ALFONSO GONZÁLEZ AMADOR, LOS CUALES ESTÁN CLASIFICADOS COMO DESAFECTOS A LA Causa Nacional en relación con sus antecedentes.

Ruégole el oportuno acuse de recibo.

Dios guarde a V.E. muchos años.– Santa Cruz de Tenerife 21 de noviembre de 1941. (FIRMA ILEGIBLE y SELLO CON EL REGISTRO DE ENTRADA 6961 Y FECHA 25/11/41). Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia. PLAZA.

RESPALDO QUE SE CITA

NOMBRES	RESIDENCIA
Elías Pérez Pérez.	Puerto de la Cruz.- Punta Librada.
Francisco Pérez Carlos	Guía de Isora. Barrio de Tejina.
Silvestre García Martín.	Orotava.
Pedro Cabrera Núñez.	(x a mano) Sta. Cruz de Tenerife. Barrio de la Salud.
Alfonso González Amador.	El Rosario.- Llano del Moro».

AHP SCT. FONDO GOBIERNO CIVIL 1933-1951. Caja 2.3.6.

⁵⁸³⁹ Como la que se recibe en el Gobierno Civil en 1943 procedentes de la guardia civil de 198 individuos y una mujer, Josefa Prieto Méndez (imputada en la causa 223/36, una de las causas de Vallehermoso, La Gomera, resultando absuelta, no obstante es objeto de incoación de expediente sancionador por el Tribuna Regional de Responsabilidades Políticas) residentes todos en la capital tinerfeña considerados todos como peligrosos, en la que se especifica el nombre y apellidos y domicilio en la casi totalidad de los casos, siguiendo en general un orden alfabético por el nombre. AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1940-1953. Caja 2.3.7.

Complementada con otra con el mismo destino y procedencia en la que se citan el nombre, apellidos pueblo o pago y domicilio de toda una serie de individuos considerados peligrosos para el régimen: «SECRETO. Relación nominal de los individuos que pueden ser detenidos, por considerarse peligrosos, entresacados de los peligrosos y sospechosos excepto la capital. Las localidades y el número de desafectos en cada una de ellas son los siguientes: Tacoronte, 12; El Sauzal 1; Valle Guerra 3; Fasnia, 5; Güímar, 3; Arico, 4; Los Silos, 1; Pto de la Cruz, 1; Icod, 7; S. J. Rambla, 3; La Guancha 2; en total suman 42 desafectos. Santa Cruz de Tenerife 6 de Agosto de 1943.– El Primer Jefe. Cecilio (...) Suárez (Sello de la Guardia Civil)». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1940-1953. Caja 2.3.7.

La situación para los vencidos y desafectos tinerfeños en estos primeros años de posguerra se sitúa en un amplísimo conjunto de situaciones que van desde la más extrema de la condena a muerte y ejecución de la pena, caso de algunos soldados acusados de traición y algunos conocidos líderes políticos de La Orotava, como los hermanos Illada, como a la condena en consejo de guerra a penas considerables de cárcel, a las más diversas sanciones administrativas, económicas, políticas y de extrañamiento de mayor o menor duración temporal (de uno a cinco años suelen oscilar esta clase de correctivos que acuerda el Tribunal de Responsabilidades Políticas. Otros, funcionarios y trabajadores públicos se ven obligados a enfrentarse y pasar por un proceso de depuración más bien largo, y que puede terminar con la pérdida del empleo y sueldo y sanciones de diversa gravedad o el sobreseimiento del expediente sancionador. Este itinerario es para los que por diversa causa no habían sufrido todavía la preceptiva depuración del régimen.

Para los que habían sufrido la represión política desde el comienzo de la guerra o durante ella y en su gran mayoría habían permanecido en la Isla, las situaciones son muy diversas asimismo. La mayor parte de los anteriores casos más otros desafectos que están en una situación de libertad plena o limitada son expedientados por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas y en su gran mayoría reciben una sanción. La mayoría de los masones que no habían sufrido represalias durante la guerra van a ser ahora encausados por el tribunal correspondiente encargado de tramitar las acusaciones de estar inmerso en el delito de masonería. Otros, sobre todo, a partir de finales de 1940, se encuentran en una situación de semilibertad, son los «libertos», con movimientos limitados, con condiciones muy estrictas en el tipo de vida y/o confinados durante un tiempo en un lugar muchas veces alejado del de su residencia habitual.

Por último, está el caso de todos aquellos desafectos que están en libertad, pero estrechamente vigilados por las fuerzas de seguridad, siempre marcados por sus antecedentes político-sociales⁵⁸⁴⁰ por el régimen y clasificados en categorías dependiendo de su peligrosidad para la dictadura, teniendo en cuenta su trayectoria en la

⁵⁸⁴⁰ Como en este caso tipo de un militante cenetista tinerfeño: «DOMINGO DÍAZ HERRERA. Estaba afiliado al Sindicato de Transportes de Tenerife, siendo detenido en aquella capital y al ser puesto en libertad en Abril del año 1937 se marchó fugado a Francia, desde donde regresó a España al Consulado rojo, en Valencia. Se enroló en un Batallón de Transportes rojo donde permaneció hasta terminada la guerra, en Jaén, siendo detenido por el mando Nacional ingresando en el Campo de Concentración de Cádiz. Vino a Canarias en libertad condicional siendo movilizado y en julio de 1939 fue procesado por las autoridades militares. Es enemigo del Movimiento Nacional, propagandista contrario a la Falange y admirador de las ideas comunistas». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1940-1953. Caja 2.3.7.

organización de militancia y su capacidad e iniciativa, todas las fichas de los desafectos, elaboradas por las fuerzas de seguridad y orden público, terminan su informe valorando la peligrosidad del desafecto y sugiriendo alguna acción con respecto al mismo en caso de peligro de alteración del orden⁵⁸⁴¹. La vigilancia se puede establecer de manera individual⁵⁸⁴², sobre desafectos concretos o establecer un grupo, reunidos por su origen⁵⁸⁴³. De todos ellos, de las diferentes situaciones vamos a tratar.

IX.3 EL PAPEL DE LA IGLESIA EN LAS CÁRCELES DURANTE LA POSGUERRA INMEDIATA

Se entra así, por parte de los presos políticos, en un periodo de incertidumbre, de aceleradas gestiones por parte de familiares y amigos para lograr la ansiada libertad, agitando en la prisión todo tipo de bulos, rumores y noticias al respecto⁵⁸⁴⁴. En buena

⁵⁸⁴¹ Los niveles de peligrosidad que recogen los informes policiales sobre los desafectos van desde «GRADO DE PELIGROSIDAD INMEDIATA, o por lo menos muy acentuada»; muy peligroso; peligroso, poco peligroso e inofensivo, son entre otros los calificativos graduales utilizados. A lo que se corresponde una graduación de las sugerencias de actuación de que se aconseja que adopten las autoridades con cada individuo, que va desde la ejecución sumaria (aparecen en 1943 este tipo de sugerencias) a la detención y encarcelamiento preventivo, hasta el mantenimiento de una vigilancia sistemática y periódica incluso de aquellos desafectos clasificados como no peligrosos o poco peligrosos. Nunca hemos visto en los numerosos informes consultados que se deje a alguien sin vigilancia.

⁵⁸⁴² Que no necesariamente tenían que haber sido detenidos, aunque es más bien excepcional este caso, que tiene interés por el tipo de antecedentes que reseña de este desafecto y las medidas e prevención que aconsejan las fuerzas de orden publico que cubren su vigilancia: «ANTONIO SANZ DUPIERRE. (a) “El Cojo”, de 33 años, casado, mecánico, hijo de Rafael y Carmen, natural de esta capital y con domicilio en Febles Campos, 6. Trabaja en los garajes “Chevrolet” sitios en la Rambla de Pulido, aprovechando esta circunstancia para hacer una gran propaganda demoledora entre todos los elementos que allí acuden. Es de ideología izquierdista avanzada. Desde los primeros días del G.M.N. se mostraba descontento y a medida que el tiempo transcurre va aumentando su fobia a se le ve constantemente con individuos desafectos al régimen sin recatarse de hacer manifestaciones en contra de él. Se le señala como elemento muy peligroso y es muy conveniente por lo menos vigilar sus actividades.

PELIGROSIDAD de acuerdo con sus antecedentes y por el medio ambiente en que se desenvuelve, aunque no inmediata si muy acentuada y es conveniente su observación». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1940-1953. Caja 2.3.7

⁵⁸⁴³ Como en este caso que la guardia civil informa al gobernador las circunstancias de 23 desafectos, todos residentes en la capital de la isla tinerfeña, originarios del pueblo gomero de Hermigua, aportando su nombre, apellidos y domicilio: «21.º TERCIO RURAL GUARDIA CIVIL. 231ª COMANDANCIA DE S/C DE TENERIFE.

Relación nominal de los individuos naturales de HERMIGUA y residentes en esta Capital y otras de esta Isla que considerados como peligrosos se proponen para su detención en caso de cualquier conato o alteración de orden público». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1940-1953. Caja 2.3.7.

⁵⁸⁴⁴ «[...] muy pronto saldrá una disposición especial para estas islas y además se conocen resultados de nuevas revisiones dejando en menos de seis años a quienes disponen de veinte y más con acusaciones e informes aún peores que los míos. Mas detalles no te puedo dar en una carta; conoces mi manera de pensar y si bien no me hago demasiadas ilusiones, acepto parte de esta promesa y sin darte otro valor que el que en realidad tiene: un mal menor, nada más». PAZ GONZÁLEZ, Crispiniano de, *op. cit.* Carta de 19 de junio de 1940.

parte de los casos los presos políticos ven acrecentada su estancia en las prisiones debido a que la última decisión sobre la concesión de la libertad condicional estaba en manos de los capellanes carcelarios, que tenían que avalar que los presos que se proponía su puesta en libertad, tenían un conocimiento adecuado de la doctrina cristiana y habían dado muestras de su arrepentimiento y conversión, una verdadera reconversión ideológica de los vencidos puestos por el régimen en manos su destino de caciques y curas.

La Iglesia católica va a tener ahora en la posguerra un protagonismo singular en el funcionamiento de las prisiones y también las concesiones de la libertad condicional gracias a las prerrogativas concedidas por el dictador a determinadas órdenes religiosas y en los decretos de libertad condicional que, poco a poco, desgrana el nuevo régimen. Tienen potestad y están por encima de los tribunales que decretan la libertad provisional del recluso o pueden impedir la salida de la cárcel en libertad condicional después de cumplir las tres cuartas partes de la condena como prescribe la ordenanza; son los capellanes quienes deciden por encima de las normas cuando los reclusos están en condiciones idóneas y pueden abandonar la cárcel:

[...] los candidatos a salir en libertad, eran sometidos a un examen⁵⁸⁴⁵ para obtener el certificado, o constancia firmado por el cura que certificaba que los presos políticos poseían los conocimientos mínimos religiosos preceptivos. O sea, que este señor tenía en sus manos las llaves de la cárcel; el que quería salir, no solo estaba obligado a aprenderse el catecismo de carrerilla, si no que él capellán, le agregó otra condición mas humillante, tenía que arrodillarse ante él y arrodillarse, porque si no lo hacía no firmaba⁵⁸⁴⁶.

Esta situación de la primacía e influencia del clero era muy evidente en la prisión de Fyffes a partir del triunfo en la Guerra Civil, en donde el «padre» Villamil⁵⁸⁴⁷ (Eduardo

⁵⁸⁴⁵ En la Isla el tribunal al respecto estaba formado por uno de los capellanes de Fyffes y paniaguado del obispo Fray Albino y el vicario capitular de la Diócesis y deán de la Catedral de La Laguna, Domingo Pérez Cáceres: «En documento de 30 de abril de 1941, se reúne el Tribunal (de religión), con Domingo Pérez Cáceres, deán de la Catedral, y Eduardo Méndez Villamil, capellán, representantes de la jerarquía eclesiástica, para examinar a los reclusos que hayan adquirido «los conocimientos de religión necesarios». Veintiséis penados [presos políticos] merecieron la calificación de APROBADO en el primer curso de religión. Y el Tribunal propone al Patronato Central de Redención de Penas por el Trabajo, el abono de “sesenta días redimidos por el esfuerzo intelectual”». GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008. pp. 287-288.

⁵⁸⁴⁶ Benicode, *op. cit.*, p. 55.

⁵⁸⁴⁷ Benicode: «En Fyffes cuando obligatoriamente nos formaban en un salón, a los mil ochocientos hombres y el cura, de apellido Villamil, subido sobre un cajón, de cara a nosotros, todos de pie, con la mirada fija en su cara, intentaba que le acompañáramos en sus rezos y le contestaba el más absoluto silencio; un día, respondiendo a una consigna, cuando el empezó su empalagosa plática, los mil ochocientos hombres, al unísono, tosíamos tan fuerte, que su voz nadie la podía oír; entonces haciendo un esfuerzo sobrehumano, con su brazo extendido y su dedo índice apuntándonos, gritó cuanto sus pulmones le permitieron por encima de nuestras cabezas. ¡Hijos de puta... que todavía cabalgamos! Mil ochocientos cuerpos, como una sola masa, se movieron en forma de ola humana; y ese representante alado del mismo infierno, voló en sus dos pezuñas, por la puerta de salida».

Méndez Villamil) de origen asturiano, uno de los capellanes de la prisión, exigía a los penados para facilitarles el aval que diesen muestras públicas de arrepentimiento y conversión, negándose a ello bastantes reclusos e inclusive tener más de un conflicto el citado sacerdote con el otro capellán del penal por su crueldad y su notoria falta de caridad con los reclusos⁵⁸⁴⁸. Es el encargado de dirigir todas las tardes los ejercicios espirituales a los que se somete a los reclusos en esta prisión⁵⁸⁴⁹, en la que se celebran largas misas todos los domingos por la mañana⁵⁸⁵⁰.

Ya en 1940 y con cuentagotas e infinitas precauciones se procede a conceder algunas libertades condicionales empezando por los presos gubernativos y algunos penados que cumpliesen penas relativamente leves. Para proceder a la libertad condicional el agraciado con tal dádiva debe necesariamente someterse al cumplimiento estricto de numerosas condiciones, entre las que cabe destacar⁵⁸⁵¹: la marcha directa al lugar designado para su domicilio, que puede coincidir o no con su lugar habitual de residencia, donde deberá permanecer hasta que se le conceda la libertad definitiva. No podrá cambiar de residencia sin el permiso del director de la cárcel, si lo hiciese sin el pertinente permiso se le revocaría la libertad condicional. Debe, en cuanto llegue al lugar asignado para vivir presentarse a la autoridad gubernativa más próxima; queda obligado a dirigir al director de la prisión, cada día primero de mes, un informe personal en el que explique sus vicisitudes de vida y obligatoriamente sus recursos y medios de subsistencia, y entregarlo a la autoridad gubernativa que será la encargada de visarlo y expedirlo; también se le aconseja evitar las malas compañías y la vida relajada que le puede conducir a cometer nuevos delitos.

⁵⁸⁴⁸ Testimonio personal de los familiares de otro los capellanes de Fyffes, al autor.

⁵⁸⁴⁹ PAZ GONZÁLEZ, Crispiniano de, *op. cit.*, 15 y 29 de enero de 1941.

⁵⁸⁵⁰ *Ibidem*, 8 de abril de 1941.

⁵⁸⁵¹ APP. Pliego de condiciones de libertad condicional que aparece en el expediente de Cirilo Rodríguez Méndez. Causa 196/36.

CAPÍTULO X

LOS LIBERTOS

X.1 LIBERTAD CONDICIONAL

La Comisión Provincial de Conmutación de Penas de Santa Cruz de Tenerife está presidida por el coronel Francisco Galtier Pley, que tiene fama de «hombre duro»⁵⁸⁵², con lo que se revisa cada uno de los expedientes de los condenados con gran celo y de manera minuciosa, con las máximas garantías para el nuevo régimen que se preocupa sobre todo de que no se escape nadie del castigo impuesto por su «rebelión» contra la sublevación del Ejército.

En los primeros años de la posguerra las autoridades franquistas procedieron a una excarcelación importante, aunque selectiva, de prisioneros políticos, comenzando en general por los de menor condena y peligrosidad política. Múltiples liberaciones condicionales de los presos políticos fueron motivadas, sobre todo, por razones de remediar la incontrolable y peligrosa saturación de las prisiones y campos de concentración, tanto por su masificación, problemas de seguridad y orden público, elevado coste de mantenimiento, como por mantener la salubridad pública, ya que eran las prisiones los principales focos epidémicos permanentes y lugares totalmente insalubres. Estas y otras razones menores, ninguna de ellas de carácter humanitario, obligan a las autoridades franquistas a adaptar toda una serie de disposiciones (órdenes y circulares) que les permitan ir disminuyendo el elevado número de reclusos que permanecían en las cárceles y demás lugares de detención distribuidos a lo largo y ancho de todo el Estado.

⁵⁸⁵² Carta de Crispiniano de Paz, de 7 de febrero de 1940. Hospital de San Martín (Las Palmas de Gran Canaria).

Las penas revisadas en la provincia tinerfeña son 704⁵⁸⁵³, teniendo en cuenta el porcentaje que ocupa la provincia tinerfeña, el número de ellas es bastante bajo, solo hay 13 que revisan menos sentencias, ocupando el puesto 39, según el cuadro que nos facilita el magistrado Del Águila.

Con la posibilidad de la revisión de penas se abre un nuevo y penoso calvario tortuoso y lleno de arbitrariedades, imposiciones, impaciencias, desilusiones, promesas tanto para el recluso que espera con ansia el feliz resultado de la revisión de su condena, como también para los familiares y los amigos que se lanzan a una frenética actividad de visitas, gestiones, petición de favores y búsqueda de influencias, que ocasionan cuantiosos gastos, humillaciones y dádivas, mientras unos y otros viven en un tiempo de trabajos denodados con mezcla de rumores, renunciaciones y en muchos casos penosas decepciones.

La reducción de penas y la dinámica que lleva consigo será una de las preocupaciones de una parte de los presos y sus allegados para conseguir su paulatina puesta en libertad. El periodo en el que se desarrolla este proceso es el de 1940-1943, principalmente.

A partir de 1940 se van concediendo tanto la reducción de penas a las desorbitadas condenas recibidas por los presos políticos acordadas por los consejos de guerra, como la puesta en libertad condicional de numerosos reclusos políticos. Efectivamente, al igual que en caso de la obtención de la prisión atenuada para lograr la libertad condicional había que superar varios obstáculos y cumplir diversos requisitos que convenciesen a las autoridades franquistas de que el recluso era una persona útil y no peligroso para la convivencia en el seno de la nueva sociedad por lo que tenía que tener el plácet de las autoridades locales del sitio donde se le fijase la residencia, que podía coincidir con el que había sido vecino. Falange, Alcaldía y Guardia Civil eran las autoridades locales externas consultadas, mientras que las internas del penal lo eran no solo el elemento religioso sino también la Junta de Disciplina de la prisión, quienes tenían que garantizar la buena conducta y la continuidad de la reeducación positiva del preso ya que para conceder la libertad condicional se tenía en cuenta si el recluso asistía a cursos de religión, a Misa, con devoción, si aceptaba la obligación diaria de cantar los himnos patrióticos, realizar trabajos en la cárcel, siguiendo la doctrina y la legislación de la redención de penas por el

⁵⁸⁵³ El nombre y apellidos de cada uno se puede consultar en la siguiente dirección electrónica <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/03/27/penas-ordinarias-conmutadas-de-santa-cruz-de-tenerife/> La transcripción es obra de Fabián Hernández Romero. Fuente: Archivo General Militar de Guadalajara (AGMG). Comisión Central de Exámenes de Penas (CCEP).

trabajo⁵⁸⁵⁴, todo con el fin de ser reeducado y obtener los avales del capellán y de la Junta imprescindibles para lograr la tan ansiada libertad condicional. Medidas de gracia que no son bien acogidas en general por buena parte de las autoridades locales del nuevo régimen, que se muestran muy reticentes en su aplicación durante bastante tiempo⁵⁸⁵⁵.

A estos obstáculos hay que añadirles los grandes y cuantiosos trabajos que tienen que realizar para allanar todos estos impedimentos a los deudos y allegados del recluso, y dependiendo de influencias y su poder muchos de esos obstáculos pueden ser allanados e incluso saltar por encima de normativas y poderes locales⁵⁸⁵⁶, aun así conseguir la ansiada

⁵⁸⁵⁴ «MINISTERIO DE JUSTICIA. DIRECCIÓN GENERAL DE PRISIONES. EXCMO. SR.

Es de absoluta necesidad a los fines que cumpla este Organismo que los señores Alcaldes presten su colaboración a la obra humanitaria y patrióticos que desarrolla este Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo.

Los señores Alcaldes en cuyos Ayuntamientos residen familiares de trabajadores reclusos, reciben mensualmente de este Patronato cierto número de recibos para satisfacer a dichas familias, cuyos fondos los reciben también los Alcaldes por medio de las cajas delegadas del Instituto Nacional de Prevención.

Habiéndose observado que en muchas alcaldías sufre un gran retraso este Servicio Nacional, convendría que en el Boletín Oficial de la provincia de su digno mando se inserte una orden, en la cual se interese a los señores Alcaldes el máximo celo y rapidez en el pago, pues no siendo así, sufre un gran quebranto la contabilidad de este Patronato y mayor aún las familias de los reclusos-trabajadores. Bien entendido que, una vez satisfechos los recibos con los ayuntamientos, han de ser remitidos a la Caja Delegada del Instituto Nacional de Previsión que les haya enviado los fondos; así como también los recibos impagados, haciendo constar en estos últimos las causas que lo hayan motivado con devolución de las cantidades correspondientes, ya que dichas cajas delegadas han de rendir la cuenta al Instituto Nacional de Prevención y este al Patronato.

Queda este Patronato agradecido a la colaboración que solicita de V.E.

Dios guarde a V.E. muchos años.— Madrid 17 de febrero de 1940.— EL PRESIDENTE (FIRMA Y SELLO). — EXCMO. SR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE TENERIFE». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1922-1964. Caja 2.5.1.6.

Todavía en enero de 1942 se trata de sacar beneficios de los reclusos políticos. Así la junta pro-Presos de la capital solicita ofertas para la compra de una máquina de zapatero para donarla a los reclusos de Fyffes. *El Día*, 1 de enero de 1942.

Tal debe ser la arbitrariedad y las resistencias de las fuerzas vivas de las localidades de residencia o de destino obligatorio de los presos políticos, posibles beneficiarios de la libertad condicional, que las autoridades locales se ven en la obligación de llamar la atención a las comisiones provinciales de concesión para que agudicen el celo en el buen cumplimiento de la normativa recién aprobada:

«MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN. POLÍTICA INTERIOR. NÚM P.I. 7025 (SELLO DE ENTRADA GOBIERNO CIVIL Nº 10453 FECHA 24/12/1942)
ORDEN CIRCULAR núm. 10.

Excmo. Señor:

El Presidente del Patronato Central para la Redención de las penas por el Trabajo, en comunicación de 2 del actual dice a este Ministerio lo que sigue:

“Excmo. Señor: Como con arreglo a las normas vigentes sobre la aplicación de los beneficios de libertad condicional a los reclusos condenados a determinadas penas deben informar en su expediente, entre otras autoridades, los Comandantes de los Puestos de la Guardia civil y los Alcaldes respectivos, este Patronato, en sesión celebrada en el día de ayer, ha acordado dirigirse a V.E. rogándole, si lo tiene a bien, excite el celo de dichas Autoridades para que al informar en estos casos lo hagan con la máxima objetividad y los mayores asesoramientos posibles, con objeto de que este Patronato al resolver pueda hacerlo lo más acertadamente posible».

Lo traslado a V.E. para su exacto cumplimiento.— Dios guarde a V.E. muchos años.— Madrid 12 de diciembre de 1942 EL SUBSECRETARIO (FIRMA Y SELLO).— Sr. Gobernador civil de SANTA CRUZ DE TENERIFE». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1938-1943. Caja 2.5.1.6.

⁵⁸⁵⁶ «No sé lo que resolverán de mi asunto en definitiva, pero no es para forjarse ilusiones por el

libertad condicional no deja de ser una tarea laboriosa, no exenta de toda clase de atropellos y arbitrariedades⁵⁸⁵⁷. Es imprescindible utilizar las llaves de la recomendación⁵⁸⁵⁸, o el cohecho, acudiendo para ello sus familiares a personas a veces responsables del mismo encarcelamiento y su ayuda se recibe ni se sabe a cambio de qué⁵⁸⁵⁹. Las autoridades militares del Archipiélago y de la Isla mantienen azuzadas por la oligarquía tinerfeña⁵⁸⁶⁰, interfiriendo con sus acciones todo lo posible el normal desenvolvimiento de las restrictivas normas del proceso de concesión de libertades condicionales:

¿Te ha dicho tu hermano si el expediente se halla ya en Madrid? Te pregunto esto porque muchos expedientes que de aquí han dado la salida resulta ahora que no se encuentran en Madrid, siendo un juego de las jesuíticas comisiones para desorientar y atormentar más a los familiares. Si no te ha dicho nada de ello pregúntale, pues también conozco que en esta comandancia se detienen deliberadamente muchos expedientes que

momento. Me desagrada que la familia haga esfuerzos por conseguir que en Madrid modifiquen el informe de esta comisión, pues aunque estoy convencido que el camino es ese —ejemplo, el caso de Alarcó, que después de haber sido confirmada la rebaja que propuso esta comisión a 20 años, otras gestiones produjeron el resultado que conoces— me repugna que se mendigue sobre una indignidad inicial, si bien esta es la única moneda cuya circulación está autorizada». PAZ GONZÁLEZ, Crispiniano de, *op. cit.*, Carta de 9 de julio de 1940.

⁵⁸⁵⁷ El propio Crispiniano de Paz las sufre personalmente, ya que la comisión provincial no le rebaja ni un solo día de la condena impuesta por su consejo de guerra, según recoge en la carta del 7 de agosto de 1940: «En el Consejo (de guerra) de Los Sauces yo y uno o dos más, que sospecho sea Sotero o Galileo, hemos sido confirmados a la misma pena por esta comisión, y los demás rebajados en su totalidad o en casi ella a la pena máxima de 6 años. Esto lo comunicó el jueves pasado el teniente Casañas que personalmente lo había comprobado en la Comandancia».

⁵⁸⁵⁸ Práctica habitual y corriente, tal como testimonia Crispiniano en su carta de 3 de julio de 1940, aunque no exenta de peligros si no se hace con tino (17 de julio de 1940): «Del asunto revisión no te puedo decir nada pues estoy absolutamente a oscuras. Hay una cosa que cada día se perfila mejor; el valor que tienen las recomendaciones cuando son de marca y de interés. No me niego a que gestionen mi libertad, pero sí me molesta, que se ocupen a personas ni para ese motivo las acepto, aún teniendo en cuenta la indignidad cometida y que se tratase de una rectificación. Además me parece contraproducente, porque pone en conocimiento del enemigo trámites que este obstruccionaría con facilidad».

⁵⁸⁵⁹ «Si salió el expediente —yo lo creo firmemente— aquí no hay que hacer nada y si aún está en manos de esta comisión el trabajo corresponde efectuarlo acerca de Galtier y su cofradía. Aquí se han revisado varias causas; los resultados de la mayoría son desfavorables pero muchos han salido por la recomendación. Estos casos a la larga son convenientes para todos, ya que se afirma que en la calle se comenta esta anomalía». PAZ GONZÁLEZ, Crispiniano de, *op. cit.*, Carta de 17 de julio de 1940.

⁵⁸⁶⁰ La diferencia existente en cuanto a la actuación más o menos favorable de las comisiones militares provinciales de revisión de penas existentes en el Archipiélago Crispiniano de Paz la achaca al asimétrico comportamiento entre los dos obispos: «Explicación de ello: en Las Palmas actúa una comisión de personas no envenenadas y la presión abierta y calurosa del Obispo Sr. Pildain. En Tenerife el caso es diametralmente opuesto, pero para resaltar de forma tan pronunciada dicha diferencia, se espera que las revisiones posteriores tiendan a establecer un equilibrio, y yo tengo confianza que el tribunal de Las Palmas no aumente el peso. Así, que lo mejor que me pudiera suceder —esto pensé desde el principio— es que mi causa se revisase de las últimas y en caso de que no haya salido para Madrid, aunque lo haga pronto, ya he ganado bastante con ello». Cartas de Crispiniano de Paz de 17 y 20 de julio de 1940. En la carta del 20 de julio completa la información de la actuación despiadada de la comisión provincial tinerfeña: «[...] hoy con más conocimiento puedo afirmar que en Madrid hacen de todo, pues individuos que esta comisión habían confirmado en 24 años de Madrid han sido rebajados a 6 (años)».

la Comisión tramita, ya que el General Serrador no desentona en exquisita perversidad de su subordinado Galtier⁵⁸⁶¹.

La terrible experiencia vivida por miles de hombres y algunos cientos de mujeres, en su gran mayoría jóvenes, que fueron detenidos y encarcelados en gran número al principio de la guerra, van a continuar en la cárcel a lo largo de los primeros años de la posguerra, ya que la liberación supone solo la concesión de una libertad condicional y atenuada, eso sí, con la gran ventaja para los recién liberados, los *libertos*, como los denominan las autoridades franquistas, de encontrarse fuera de los terribles presidios de Gando, en Gran Canaria, y de Fyffes, en Tenerife. La salida de la prisión significaba para el recién libertado adquirir toda una serie completísima de nuevas responsabilidades⁵⁸⁶², en las que se implicaba a su familia o allegados que iban a actuar como garantes para asegurar

⁵⁸⁶¹ *Ibidem*, 14 de agosto de 1940.

⁵⁸⁶² Como se aprecia en estas instrucciones que recibe este preso palmero a permitirse abandonar Gando para recluirse en un domicilio en un lugar de Las Palmas muy lejos de su localidad de origen y residencia muy lejos de su isla: «INSTRUCCIONES.

1.^a Irá directamente al lugar que se le ha designado, que es calle Grau Bassas, 27 Pto de La Luz provincia de Las Palmas, donde permanecerá hasta que se le conceda la libertad definitiva, si observa buena conducta.

2.^a No podrá salir del lugar que se le haya designado, sin autorización del Director que suscribe. Si se ausentare sin dicho permiso, le será revocado el beneficio concedido con el efecto de su reingreso en la Prisión.

Si tuviese necesidad de cambiar de residencia, lo solicitará del Director de este Establecimiento y esperará a que su solicitud se resuelva para evitar la revocación de la gracia que disfruta.

3.^a Tan pronto como llegue al lugar de su destino se presentará al Director o Jefe de Prisión, y si no lo hubiere en la localidad a la autoridad gubernativa, y le exhibirá el presente documento, al objeto de identificar su persona y para que le sirva de recomendación y garantía.

4.^a Queda obligado a dirigir por correo, el primer día de cada mes, un conciso informe referente a su propia persona, escrito por sí mismo. Este informe lo presentará al Director o Jefe de la Autoridad Gubernativa de la localidad. para que lo vise y lo remita al Director de esta Prisión.

En este informe expresará el jornal o remuneración señalada a su trabajo, así como las economías y ahorros que haya podido hacer.

Si quedare sin ocupación, lo manifestará a este Establecimiento, consignando el motivo, para practicar las gestiones posibles, a fin de proporcionarle otra nueva, si su proceder lo merece.

Habrà de ser veraz en sus informes, y con todo interés se le recomienda que evite las malas compañías y todo lo que pueda conducirle a una vida relajada o a la comisión de nuevos delitos.

La Junta de disciplina de esta Prisión, así como las Autoridades superiores y las de la provincia en que va a residir, se interesan vivamente por su suerte; podrá contar con la ayuda y consejo de dichas Autoridades y de esta Junta, y en esta Prisión hallará siempre un lugar de retiro y protección en caso de desgracia.

Gando, 4 de Agosto de mil novecientos cuarenta.— El Secretario.— Vº Bº [Firma apretada ilegible].— El Presidente, Izquierdo [Firma rubricada]».

[Entre ambas firmas está estampado en tinta, el sello circular de la Dirección de la Prisión Lazareto de Gando— Gran Canaria] Prisión de la que era Director Florencio Izquierdo Ochoa. Estas Instrucciones venían impresas en el dorso de la Certificación de Libertad Condicional otorgada al preso, en el momento de abandonar la prisión.

FRANCISCO DUQUE MARTÍN era natural y vecino de El Paso (Isla de La Palma). Cuando fue detenido contaba treinta y nueve años, estaba casado, y tenía dos hijos. En la fecha de su Libertad Condicional contaba 42 años. ATMTQ. Causa 247 de 1937.- Folio 80 v.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2013/09/05/prision-lazareto-de-gando-lugar-de-retiro-y-proteccion/>

su buen comportamiento y una seguridad para las autoridades locales del sitio donde obligatoriamente se le residenciaba. La normativa impuesta a los libertos y entregada a cada uno al salir de la prisión se sigue a rajatabla⁵⁸⁶³.

Será a partir de 1941⁵⁸⁶⁴, cuando comienza para muchos de los reclusos tinerfeños a ser conmutadas sus penas por otras menores⁵⁸⁶⁵, así lo acuerda el capitán general del Archipiélago, el general Serrador Santés, que propone la conmutación de penas para 187 reclusos incurso en causas correspondientes a los años de 1937, 110 penados, 1938, 60, y en 1939, afecta a 17 reclusos. Las condenas de 30 años son rebajadas a penas de 12 en su mayoría, aunque, se dan algunos casos que son reducidas a seis años; 374 de estos reclusos tinerfeños van a ver reducidas sus penas a tres o cuatro años de condena⁵⁸⁶⁶. Estamos hablando de que, como mínimo, más de 700 penados⁵⁸⁶⁷ ven reducida su condena de

Esta normativa que se impone con la libertad condicional se cumple y se hace cumplir estrictamente: «COLONIA PENITENCIARIA DEL DUESO. DIRECCIÓN (SELLO REGISTRO DE ENTRADA N.º 4.647 FECHA: 4/9/41)

Excmo. Señor:

Núm.: 11.378

SECRETARIA DE ORDEN PÚBLICO.

Tengo el honor de participar a V.E. que en fecha 22 de abril último le fueron concedidos los beneficios de libertad condicional al recluso de esta Colonia JESÚS DÉNIZ GUTIÉRREZ, [natural y vecino de Santa Cruz, de 28 años, pintor, acusado del delito de adhesión a la rebelión, el Tribunal de Responsabilidades Políticas el 2 de enero de 1940 le impone una multa de 250 ptas. de multa] quien fijó su domicilio en esa Capital, Barrio de la Salud n.º 5, sin que hasta la fecha haya remitido a esta Dirección el informe mensual que determina el apartado 4º de las vigentes instrucciones que se hallan impresas al dorso de la certificación de libertad que le fue entregada al ser excarcelado, por lo que ruego a V.E. tenga a bien ordenar comparezca el mismo en la Secretaría de Orden Público de ese Gobierno Civil y hacerle saber la obligación que tiene de cumplir en un todo con dichas instrucciones, advirtiéndole al propio tiempo que, si bien en la presente ocasión esta Dirección no ha adoptado medida alguna contra él por suponerle ignorante con este requisito, en lo sucesivo y de repetirse este caso, adoptará las medias a que haya lugar.

Dios guarde a V.E. muchos años.— Santoña-Dueso, 21 agosto 1941 (SELLO Y FIRMA).— Excmo. Sr. Gobernador Civil. SANTA CRUZ DE TENERIFE». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1933-1944. Caja 2.3.8.

⁵⁸⁶⁴ «Para abril es muy probable que se amplíe el decreto de libertades condicionales conforme lo han hecho en las dos fechas precedentes, siendo por consiguiente alcanzado en ello para resolver sin necesidad de procedimientos de favor y embarazar pertinentes esta situación que alguien tanto se ha interesado en prolongar. En el mismo sentido escribo a la familia, no se trata de justicia, derecho ni nada que pudiera enjuiciarse con sana lógica ni el más rudimentario principio de derecho, del que es huérfano de origen, sino como una cuestión personal y pueblerina». PAZ, Crispiniano de, *op. cit.*, carta de 12 de agosto de 1941.

⁵⁸⁶⁵ El decreto de conmutación de penas recoge situaciones mas favorables para el recluso y según el tipo de conmutación, que son utilizadas con total discrecionalidad por las autoridades franquistas según convenga al pago de influencias o favores: “que ya llegó a esa comandancia la rebaja a 6 años pelados de su condena de 30, por lo que queda en libertad atenuada y sin necesidad de tramitar expedientes de condicional». *Ibidem*, carta de 7 de agosto de 1941

⁵⁸⁶⁶ APP. Oficio de la Auditoría de Guerra a la Prisión Provincial del 18 de abril de 1941, con entrada en la prisión el 22 de abril de ese año. Expediente de Feliciano Pérez Sicilia, n.º de registro 528. Acusado de auxilio a la rebelión en las causas 13/36 y 162/37.

⁵⁸⁶⁷ La cifras que se indican en el oficio es de 451 reclusos y por lo que sabemos no es nada descabellado el aventurar esta cifra dado el alto número de condenas a cadena perpetua que emitieron los consejos de guerra celebrados desde agosto de 1936 en Tenerife.

manera significativa en este año. Esta es una puerta importante para lograr la libertad atenuada. Los presos se mueven en un mar de incertidumbres, dudas y bulos que hacen todavía más penosa la permanencia en prisión⁵⁸⁶⁸.

Lo más común es lo que les sucede a los sentenciados en el consejo de guerra que se ocupó de calificar los sucesos de Icod, así nos cuenta *Benicode* por medio de que tramites le permiten alcanzar la libertad condicional:

[...] a los 10 del proceso de Icode que nos habían condenado a 30 años, nos rebajaron a doce años; así que después de cumplir cinco años y medio de cárcel, salí en libertad condicional; estaba obligado a presentarme cada diez días en un sitio distinto: los días diez, en el gobierno civil, los días 20 en la Comisaria de Libertades Vigiladas y los días 30 en la prisión de Fyffes⁵⁸⁶⁹.

El 16 de octubre de 1942 se pone en libertad a los presos políticos condenados por el delito de rebelión a penas menores de 14 años y ocho meses aplicándoles la ley de la Jefatura del Estado sobre libertad condicional, si cuentan con informes favorables de la Alcaldía, Guardia Civil y delegación de Falange de su localidad⁵⁸⁷⁰. Decisión recibida con reticencia por una buena parte de las fuerzas vivas y las autoridades locales franquistas que no quieren la residencia de los vencidos recién libertados⁵⁸⁷¹. Al igual

⁵⁸⁶⁸ Tal como relata a su novia Crispiniano de Paz en carta dese Fyffes de 19 de mayo de 1940: «Ayer precisamente me enteré que muy pronto saldrá una disposición especial para estas islas y además se conocen resultados de nuevas revisiones dejando en menos de seis años a quienes disponen de veinte y más con acusaciones e informes aún peores que los míos».

⁵⁸⁶⁹ *Benicode*, op. cit., p. 67. *Benicode* (Marcos García Seijas) sale de Fyffes en octubre-noviembre de 1942.

⁵⁸⁷⁰ *Tenerife siglo XX*, p. 527.

⁵⁸⁷¹ «CIRCULAR SOBRE LOS PRESOS LIBERADOS. MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN. DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD. Comisaría General de Orden Público.

Con alguna frecuencia, particulares y aun Autoridades se dirigen a esta Dirección General llamando la atención sobre el hecho de que decretada la libertad condicional recientemente para los condenados por desafección al Movimiento a penas inferiores a catorce años y ocho meses, la presencia de estos elementos en los pueblos de procedencia pudiera producir en los residentes en la localidad que nos son afectos cierto desánimo al verse obligados a convivir con aquellos a quienes contemplaron en su día cometiendo los actos ostensibles de su enemistad a Régimen que les valieron su justa condena.

Tal observación, que por otra parte demuestra una laudable inquietud por evitar toda ocasión que pueda mermar el espíritu que ha de mantenerse cada día más elevado entre nosotros, carece de fundamento. El sentido humano que inspira la legislación penal de nuestro Estado no excluye, sin embargo, la natural garantía de que tales medidas de clemencia no han de ofrecer peligro para el mismo, y así reiteradamente se tiene dispuesto que a toda propuesta de libertad condicional se habrá de acompañar necesariamente, a más del informe favorable sobre el interesado de la Junta de Disciplina de Establecimiento o en su defecto del Jefe de la Prisión, sendos informes de F.E.T. y de las J.O.N.S., Guardia Civil y Alcalde del pueblo, coincidentes en apreciar que no existe razón alguna que impida sean concedidos los beneficios de tal libertad condicional; aparte de ello, si una vez concedido esta, el liberado observara mala conducta política o privada durante el periodo a que se contrae el beneficio, se suspenderá éste, volviendo el penado a su situación anterior, reingresando en prisión, incluso, según los casos, perdiendo el tiempo pasado en libertad condicional.

Como pudiera ocurrir que, siendo la legislación perfecta en cuanto a las garantías que al Estado deben no obstante la adopción de medidas de clemencia el temor apuntado provenga precisamente de que no se cumplan tan prudentes disposiciones por olvido o negligencia y por las repercusiones que en el

que las actuaciones arbitrarias y autónomas con respecto al control y orden público de autoridades locales y caciques sobre los vencidos, decidiendo ellos el efectuar las detenciones que consideraban, sin consultar a ninguna autoridad superior, estas practicas de poder y control de los vencidos era de uso común en todas las islas durante los primeros años después de la guerra⁵⁸⁷².

La terrible experiencia vivida por miles de hombres, en su gran mayoría jóvenes tinerfeños que cuando fueron detenidos y encarcelados gozaban en general de una buena salud física y síquica, salen física y anímicamente rotos, muy quebrantados. A lo que hay que añadir tanto los latrocinios y desposesiones sufridos por él y sus deudos que en muchos casos han dejado en la miseria a las familias de los desafectos⁵⁸⁷³. Ahora, además, tienen que enfrentarse a cómo soportar las nuevas dificultades generadas contra ellos por la sociedad de los vencedores, exclusión social, falta de trabajo, explotación laboral, marginación, etc. Todo ello hace que al ser libertados la gran mayoría de ellos sean una sombra de sí mismos, destrozados física, síquica y moralmente. A pesar de que no hayan participado directamente en combates son y se sienten vencidos, derrotados de la guerra, con múltiples y numerosas secuelas, físicas y síquicas, que no les abandonarán durante el resto de su vida, dadas las terribles experiencias sufridas y vividas, que en muchos casos

Orden Público pudiera ello tener, me creo en el caso de dirigirme a V.E. rogándole, si a bien lo tiene, que desde el Boletín Oficial de la provincia o por los medios de difusión a su alcance, señale a las Autoridades locales a sus órdenes el interés que ofrece pongan especial cuidado al emitir tales preceptivos informes, de cuya objetividad y debida ponderación tanto depende la conveniencia o inconveniencia de aplicación de tales clementes medidas.

Dios guarde a V.E. muchos años.– Madrid, 29 de diciembre de 1942.– El Director General (SELLO Y FIRMA).– Excmo. Señor Gobernador Civil de Canarias- Santa Cruz de Tenerife». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1938-1943. Caja 2.5.1.6.

⁵⁸⁷² «GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. TELEGRAMA OFICIAL PARA: GOMERA.

Santa Cruz de Tenerife 4 de octubre de 1941.

Gobernador Civil a ALCALDE.

No se ordenará por V. en lo sucesivo ninguna detención gubernativa sin antes hacerse la propuesta a este Gobierno con exposición de los hechos que motivan tal medida punto. Saludole.– Transmítase.– El Gobernador Civil (FIRMA)». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1933-1951. Caja 2.3.6.

⁵⁸⁷³ «MINUTA GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. SECRETARÍA GENERAL

El Excmo. Sr. Director General de Seguridad, en escrito de fecha día 2 del actual me dice lo que sigue:

“Sírvasse V.E. disponer que, por el personal a sus órdenes, se practiquen activas gestiones para averiguar los medios de subsistencia de los familiares de rojos huidos que, por la circunstancia de no estar presente el cabeza de familia, no tengan recursos económicos conocidos para atender a sus necesidades”.

Lo que traslado a V. para su conocimiento y efectos que se derivan del anterior escrito, debiendo darme cuenta del resultado de las gestiones que practique.

Dios guarde a V. muchos años. Santa Cruz de Tenerife, 18 de octubre de 1941.– EL GOBERNADOR CIVIL (FIRMA).– Sr. DELEGADO DEL GOBIERNO NACIONAL EN LA PALMA; HIERRO; GOMERA». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1933-1951. Caja 2.3.6.

aceleraran su muerte. Podemos citar para corroborar lo dicho el testimonio escrito del soldado Antonio González (futuro rector de la universidad lagunera) cuando vuelve de la Península, recién terminada la guerra y ve por primera vez, después de dos años sin verle, a su padre recién salido de Fyffes:

Mi padre había salido del campo de concentración de Fyffes, lo encerraron como un ciudadano libre y lo soltaron como un hombre desecho, marcado por la jauría que le esperaba fuera. Empleando los medios que el sistema había puesto en sus manos lo despojaron de todo lo que él con tanto trabajo, tesón e iniciativa innovadoras había obtenido [...] Había perdido su aspecto sano, atlético y arrogante, después de pasar en menos de dos años por el campo de concentración de Fyffes, los calabozos del Gobierno Civil, dos consejos de guerra, de haber sido expoliado arbitrariamente de sus propiedades y, encima con la zozobra de la inseguridad de sus tres hijos mayores: el mayor en un campo de concentración en Maruecos⁵⁸⁷⁴; el segundo en el frente y el tercero evadido a la zona gubernamental⁵⁸⁷⁵.

Para muchos llega el momento de salir de Fyffes, así sucede con más de un centenar de presos que el 8 de octubre de 1940, se les permite abandonar el presidio, mas tan solo 11 salen en libertad, el resto lo hacen en régimen de prisión atenuada, que tendrán que cumplir en su domicilio, una evidente mejora, pero siguen siendo reclusos aunque en su propia casa⁵⁸⁷⁶.

El cambio en el comportamiento y mentalidad que debe realizar el recién libertado para adaptarse a la nueva situación es considerable y debe enfrentarse a numerosos y nuevos inconvenientes. En suma, se establecen para el *liberto* unas nuevas relaciones sociales intensamente marcadas por la actuación y adscripción política en la guerra, muy diferentes a las mantenidas antes del inicio de esta. Estos cambios son muy perceptibles y duraderos en el tiempo, tal como recuerda el concejal comunista lagunero Mauro Martín Peña:

¡Como había cambiado La Laguna! El retorno a mi ciudad después de cuatro años de ausencia obligatoria [...] me causó una penosa y lamentable impresión. Aunque suponía que todas las ciudades españolas cambiarían de aspecto por impacto de la guerra, no pensé jamás que pudiera darse tan brusca vuelta en esta ciudad alejada del conflicto bélico.

Absolutamente todo había sido trastocado [...] De la ciudad alegre, tranquila y hospitalaria nada quedaba en pie. Un ambiente huraño, receloso y esquivo [...] las miradas de odio eran insistentes flechazos que hacían temblar.

Excepción de nuestros familiares y algún que otro ciudadano [...] todos los demás hacían un hondo vacío, un ostensible desprecio, un huir de nosotros cual si estuvieses apestando o infestado de la lepra, era la nota predominante en el ambiente casi imposible de

⁵⁸⁷⁴ Encuadrado en el batallón de Trabajadores 180.

⁵⁸⁷⁵ GONZÁLEZ GONZÁLEZ Antonio, *op. cit.*, p. 146.

⁵⁸⁷⁶ APP. Expediente de José Castro de Paz, causa 313/36.

soportar [...] ¡Que de resabios, malos instintos y odios acumulaban ciertas clases de laguneros⁵⁸⁷⁷.

En general el espíritu de los que salían en libertad condicional de la prisión de Fyffes no era otra que la de muy poca moral, vencidos y derrotados en su ánimo, y destrozados y muy débiles en lo físico, por el hambre que asola la Isla desde los primeros meses de 1940, esta mezcla de necesidad alimenticia y religión le sugiere esta reflexión a Crispiniano de Paz:

A propósito en esta prisión (Fyffes) un cura (padre Eduardo Méndez Villamil), como todos hace propaganda para la confesión y comunión anual, y en una cárcel que deja morir de hambre a los privados de libertad quiere venirle con la harina que sería insuficiente para una hormiga. ¡Mezquinos! Dad una ostia como un pan de antaño y se los responderá con la misma hipocresía⁵⁸⁷⁸.

A muchos le quedarán secuelas importantes de enfermedades crónicas adquiridas por su larga estancia en las prisiones, además salen de la cárcel desorientados, arrojados en un mundo que desconocen y que les va ser tremendamente hostil:

Me encontré fuera de aquella prisión sin ilusiones y sin ninguna prisión. Mirándola me quedé un buen rato. Me sentí solo y en un mundo extraño. Nunca en mi vida me había sentido tan solo y pensando que no era nada ni nadie, lo que en realidad es el hombre sin libertad, un muerto vivo⁵⁸⁷⁹.

Los antiguos presos políticos tendrán que empezar a rehacer su vida partiendo de condiciones y premisas durísimas de las que no es la menos importante el aislamiento social, la continua persecución a las que se ven sometidos y tendrán que soportar múltiples y reiteradas vejaciones si quieren sobrevivir en un medio que les va a ser muy hostil:

Los primeros para comenzar de nuevo la vida ciudadana y las tareas profesionales, que de tan urgente necesidad era para el sostenimiento de nuestra familia que tan mal paradas habían quedado en los años del desastre nacional⁵⁸⁸⁰.

Una vez superados los diversos obstáculos y conseguida la tan ansiada libertad se dan cuenta que esta no es total, han sustituido los muros de la prisión por otra cárcel más grande pues están limitados tanto por los requisitos legales de la liberación, en algunos

⁵⁸⁷⁷ MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 112.

⁵⁸⁷⁸ PAZ GONZÁLEZ, Crispiniano de, *op. cit.* Carta de 8 de mayo de 1940.

⁵⁸⁷⁹ PADRÓN MACHÍN, J., *op. cit.*, p. 212.

⁵⁸⁸⁰ MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 114.

casos fijación de residencia determinada, la presentación a la Policía, Guardia Civil que en los pueblos al llegar es lo primero con lo que se tropiezan los recién liberados, además de la carta mensual obligatoria al director de la prisión contándole como se desarrolla sus vidas, como por el ambiente totalmente hostil con el que se encuentran, amén de graves problemas familiares, de relación, económicos, dificultades de trabajo, torturas y malos tratos y sometidos a todo tipo de abusos en general:

En los centros de trabajo no teníamos cabida, bien es verdad que pocas eran las actividades laborales a las que dedicarse, pero esas pocas las cubrían los que habían ido al frente. Los perdedores, y para colmo, los que fuimos detenidos no teníamos un derecho a ganarnos un jornal... Se nos puso la situación muy cuesta arriba. Fue necesario torcer el rumbo profesional, si es que los había, a fin de hacer frente a la postura hostil de los ganadores y del crítico estado social-económico existente⁵⁸⁸¹.

Las delaciones y denuncias están a la orden del día por los más diferentes motivos, los vecinos se transforman de manera entusiasta, en muchos casos, en los garantes del orden y vigilantes de las buenas costumbres⁵⁸⁸², tanto públicas como privadas, como en este caso en el pueblo de Garachico la denuncia de la celebración de un baile⁵⁸⁸³. El comportamiento de los vecinos y los cambios en las relaciones son evidentes y muy

⁵⁸⁸¹ *Ibidem*. El autor de estas memorias antes de la guerra era panadero y después de ella se dedicó a los trabajos que le salían de peón de roturador de terrenos y un tiempo después de numerosas calamidades y gracias a un amigo falangista, el que le salvó también la vida cuando estaba encerrado en la checa de Falange en el Instituto lagunero, Dionisio González Afonso, le consiguió trabajo reingresando en el gremio al que pertenecía; p. 115.

⁵⁸⁸² «MINUTA. GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. SECRETARIO GENERAL

Con fecha 2 de los corrientes me dice el Excmo. Sr. Director General de Seguridad, lo que sigue: “Como ampliación a la Circular número 13 de esta Dirección General sobre moral y buenas costumbres, sírvase V.E. excitar al celo de sus subordinados a fin de que se extreme la vigilancia para impedir el deplorable espectáculo de que, por la vía pública, circulen con escándalo personas embriagadas que, con sus actitudes incorrectas, mantienen una relajación censurable en nuestras costumbres. Asimismo también dispondrá lo conveniente al objeto de evitar que en los Casinos y demás centros de recreo se juegue a los prohibidos por los asistentes a los mismos, intensificándose la vigilancia que sobre tales Círculos se lleve a cabo, así como también en los domicilios particulares en que se sospeche se reúnen personas con tal fin”.

Lo que traslado a V. para su conocimiento y efectos oportunos.— Dios guarde a V. muchos años. Santa Cruz de Tenerife, 18 de octubre de 1941.— EL GOBERNADOR CIVIL (FIRMADO).— Sr. Delegado del Gobierno Nacional en La Palma; Gomera; Hierro». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1933-1951. Caja 2.3.6.

⁵⁸⁸³ «Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia de Santa Cruz de Tenerife (REGISTRO DE ENTRADA 3253 26-9-41)

Carlos Hernández Quesada, mayor de edad, y vecino de Garachico, tiene el honor de denunciar ante V.E., que el vecino de esta localidad, don Eduardo González Morales, también mayor de edad, soltero y de profesión carpintero, viene celebrando desde hace varios domingos bailes públicos en local cerrado, cobrando entrada, y sin dar a los asistentes el correspondiente tiket de subsidio.

Lo que pongo en el superior conocimiento de V.E. para los efectos que juzgue oportunos.— Dios guarde a V.E. muchos años.— Garachico a 22 de septiembre de 1941 (FIRMADO)». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1933-1951. Caja 2.3.6.

desfavorables a los vencidos recién salidos de la cárcel y para sus familias, puesto que tienen que adaptarse constantemente a nuevas adversidades y problemas.

Mas, todavía, mientras unos salen de prisión o atisban una esperanza de liberación otros entran en la cárcel, pues la maquinaria represiva continúa funcionando con gran vigor. Las denuncias anónimas a las más altas autoridades⁵⁸⁸⁴, las delaciones de frases pronunciadas en estado de embriaguez, la falta absoluta de cultura e instrucción de el que las pronuncia no son atenuantes sino que muy por el contrario el infractor será condenado cuando además tiene el baldón de haber simpatizado con el Frente Popular aunque no es considerado como peligroso⁵⁸⁸⁵.

⁵⁸⁸⁴ Denuncias anónimas muy parecidas a esta, en donde se denuncian personas y actitudes de estas que llegan hasta actos de sabotaje. «CAPITANÍA GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS. Sección Segunda. Núm. 2-212.

Excmo. Señor:

Se ha recibido en esta Capitanía una carta anónima en la que se denuncian actividades que se realizan en la Sociedad P.U.M.A, encargada de la construcción del dique muelle del Este en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Practicada investigación por los órganos informativos a mis órdenes, resulta lo siguiente:

“La citada Compañía cuenta en la actualidad con unos 150 obreros, la mayoría de los cuales trabajaban ya con la Sociedad antes del G.M.N., pertenecientes casi todos a la C.N.T. y otras organizaciones extremistas, algunos de ellos reingresados después de cumplir condena en “Fyffes”. Entre los empleados que más destacan por la campaña política que constantemente vienen desarrollando entre los obreros, dándoles a conocer “bulos”, noticias falsas y tendenciosas, la mayoría de ellas divulgadas por radios extranjeras, están: JOSÉ ARIAS SOSA, perteneciente a izquierda republicana, elemento activo, al que no se le ve más que con rojos y “anglófilos”. Vive cerca de las obras y posee un aparato de radio con el que recoge las citadas noticias, las que comenta luego con algunos obreros, y JERÓNIMO YORCA AGULLÓ, Jefe de la Cantera, perteneciente a la C.N.T., elemento que posee el conocimiento del idioma francés y árabe, por haber residido bastantes años en Francia y en África francesa. También posee un aparato de radio y vive al lado del reseñado anteriormente. Un hecho que caracteriza la ideología de este individuo, es el que –según informe– hace algunos meses, y como tuviese conocimiento de que la maquinaria que se emplea en las obras, una vez terminadas éstas o al cabo de ciertos años de empleo en las mismas (no se conoce este extremo concretamente), pasa automáticamente a ser propiedad española, dejaba caer en la grúa que trabaja en la cantera, grandes bloques de piedra sobre la misma, haciéndolo de forma que pudiese parecer un accidente, pero que se cree que lo hacía con el fin de causar averías para que en el futuro no pudiese ser utilizada, ya que con respecto a ello, parece ser que comentó con algún elemento de su confianza, “que aunque se estropease poco se perdía pues dentro de poco ya no pertenecería a la Compañía”. Este verdadero acto de sabotaje, parece que no se ha vuelto a repetir desde entonces.- Entre los obreros que trabajan en las obras del dique del Este y que destacan por sus antecedentes políticos sociales, así como por desarrollar mayor actividad extremista, se citan: METALÚRGICOS: PEDRO AVILÉS SANTANA, natural de Las Palmas de Gran Canaria: JOSÉ CABELLO, arrumbador de la Cantera, que ha estado en Fyffes. MAQUINISTAS: MANUEL GARCÍA ALBERTO; BENITO MORALES; JUAN PÉREZ CABRERA; JOSÉ RIVERO ROQUE; JOSÉ LÓPEZ; JUAN HERNÁNDEZ; BENITO CRUZ, empleado recientemente; JOSÉ PEDRO MEDINASANTANA; JUAN GONZÁLEZ FIGUEROA; LUIS GARCÍA NODA y FELIPE ROSA HERRERA, diciéndose de éste que lleva tatuado en uno de los brazos, el escudo y bandera de la República Española.

Asimismo inspira sospecha la conducta del guardián de gabarras BENITO MORALES, del que se dice desarrolla actividades anormales durante su servicio nocturno”.

Lo que manifiesto a V.E. para debido conocimiento y fines de vigilancia que estime establecer, rogando me comunique cualquier incidencia que de este asunto pueda derivarse.

Dios guarde a V.E. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife 18 de agosto de 1943. EL CAPITÁN GENERAL (FIRMADO).— Excmo. Señor Gobernador Civil de Tenerife. PLAZA». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1940-1953. Caja 2.3.7.

⁵⁸⁸⁵ APP. Causa 179/39. Tal es el caso del garachiquense Andrés Fuentes Pérez, quien manifestó que: «[...]

Las actividades, mecanismos e instituciones represivas del régimen franquista permanecen muy activas durante muchos años. Un ejemplo, es el de Julio González González, encausado en el sumario 172/36, condenado a dos meses y un día de arresto mayor, por el delito de "Insulto a la Autoridad" condenado por la Audiencia de Tenerife, el 7 de agosto de 1937. En el año de 1953, cuando solicite pasaporte, para su concesión, se le exige un certificado de penales limpio, y que se le concede previa petición aportando certificado de la Guardia Civil sobre su buena conducta, más un certificado de condena de la Dirección General de Prisiones del Ministerio de Justicia, el jefe del Registro Central de Penados y Rebeldes, requisitos necesarios para que la Comisión de Rehabilitación y Penas Accesorias le emita el dictamen siguiente, recogido del expediente 11.0009:

CONSIDERANDO que, ha transcurrido el plazo de prueba exigido por las disposiciones vigentes, comprobándose así mismo su buena conducta pública y privada y que ha satisfecho en cuanto le fue posible las responsabilidades civiles y demás requisitos que previene el artículo 118 del Código Penal y Decreto del 30 de enero de 1948.

CONSIDERANDO que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto citado, la Comisión de Rehabilitación y Penas Accesorias, elevó propuesta a este Ministerio, estimando procedente otorgar la rehabilitación.

Vistos los preceptos citados y demás disposiciones complementarias vigentes.

Este Ministerio ha tenido a bien acordar la cancelación del referido antecedente penal que consta en el Registro Central de Penados y Rebeldes, en los del Tribunal sentenciador, Juzgado de Instrucción del sumario y el ...la naturaleza del interesado.

Lo que traslado a V. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. muchos años.

Madrid, 23 de Noviembre de 1953⁵⁸⁸⁶.

Este individuo fue condenado, «oficialmente», a dos meses y un día de arresto, para lo que se le exige unas más que desproporcionadas garantías de perdón, y la pena, como ocurre en todo sistema penal mínimamente civilizado, no prescribe al final inmediato de su cumplimiento; mas, en este caso, la condena real le supuso pasar más de tres años como preso preventivo (gubernativo) en Fyffes, que luego purgó unos cuantos años más en batallones de trabajadores al hacer su servicio militar⁵⁸⁸⁷.

Es en este contexto de la situación de la marcha de la guerra mundial y su repercusión en el interior del país, donde tenemos que entender la aparente benignidad del

los individuos que habían sido fusilados estaban mal fusilados y si Franco había ganado la Guerra por la intervención de Alemania e Italia y que no se sabe lo que podía pasar porque Francia tenía 3 millones de hombres en la frontera». Detenido el día 1 de julio de 1939, es acusado de excitación a la rebelión al final y se le condena a dos años de prisión por el delito de injurias encubiertas al ejército.

⁵⁸⁸⁶ Archivo General Militar. Guadalajara. Papeles personales facilitados por familiares al autor.

⁵⁸⁸⁷ Todavía tiene que pagar en su ancianidad, pues al solicitar en 1990 la mísera compensación económica a la que tiene derecho, esta no es concedida ya que su condena legal es mucho menor que el mínimo establecido por la ley.

régimen que se limita a advertir a los libertos que no cumplen con sus obligaciones de libertad condicional. La Junta Provincial de libertad vigilada recuerda a los libertos condicionales la obligación que tienen de hacer su presentación mensual ante las autoridades en caso de su incumplimiento se perderá la libertad vigilada⁵⁸⁸⁸. Una advertencia en parecidos términos se repite unos meses después, esta vez solicitando la ineludible obligación de presentar cuatro fotos tamaño carnet, se les hace a los libertos que no las han entregado a pesar de las reiteradas peticiones⁵⁸⁸⁹.

Para muchos miles de jóvenes isleños la guerra y sus experiencias van a significar un fardo muy pesado que tendrán que cargar toda su vida, y un grave retroceso en sus condiciones de vida y trabajo que, en muchos casos, podrá ser paliado algunos años más adelante, con la dura experiencia de la emigración a ultramar. Mientras, otros, los que se quedan, serán sometidos a las durísimas condiciones de explotación y opresión que les impone el régimen franquista en la larguísima posguerra que se desarrolla en la Isla. La derrota origina una desmoralización y desesperación que es acumulada por estos jóvenes, que veían prolongarse sin fin las intolerables circunstancias de la vida cotidiana.

⁵⁸⁸⁸ *El Día*, 3 de diciembre de 1943.

⁵⁸⁸⁹ *El Día*, 3 de marzo de 1944.

CAPÍTULO XI

LA VIDA DE LOS VENCIDOS

XI.1 PENALIDADES Y VEJACIONES

La represión afecta al conjunto de la población tinerfeña en sus más diversos niveles, aunque de manera muy desigual y diferenciada; unos como víctimas de ella, una mayoría del pueblo tinerfeño, otros como menos afectados, más levemente o indirectamente, y en fin, otros, como autores de ella, también en distintos grados, desde los autores materiales, asesinos y verdugos, inductores y consentidores, hasta denunciantes y marginadores, e inclusive meros aprovechados de la nueva situación. Sobre todo la generada en estos casos con el final de la guerra y la consolidación victoriosa y totalitaria del régimen franquista. Más intensa van a ser las actuaciones represivas que se realizan en los barrios populares de las ciudades y pueblos sobre las clases subalternas de la Isla, son las que sufren un golpe demoledor que comienza con el inicio de la guerra, cuyos efectos y consecuencias transcrecen en el tiempo, y sus efectos y acciones continúan durante bastantes años después del final de esta. La represión se aplica a tan gran escala y de manera prolongada que tiene como efecto que en el seno de la sociedad tinerfeña lo cambia todo, e influye de manera decisiva en establecer la hegemonía de la burguesía tinerfeña estableciendo una correlación general extraordinariamente favorable en la nueva estructura social surgida con y por el impacto y como consecuencia del resultado de la Guerra Civil en la Isla:

En los hogares de los que fuimos apresados y arrollados por la ola subversiva de la insurrección el trauma era de gran magnitud. En su mayoría faltaba uno o más de sus deudos, unos muertos en los frentes de guerra y otros desaparecidos o asesinados. Había

pacíficos ciudadanos donde la fiereza y la sevicia de los insurgentes hicieron tabla rasa llevándose por delante, cual si fuesen las hordas de Atila, a todos sus componentes⁵⁸⁹⁰.

Las penalidades y miseria que pasan muchos vencidos y sus familias son casi inimaginables, dentro de la pobreza generalizada van a ser los vencidos gravemente represaliados los que peor lo pasen, este es un testimonio de un hijo de uno de los 19 anarcosindicalistas fusilados el 23 de enero de 1937:

Miguel González Rodríguez, hijo del mayorero –nacido en La Oliva– Miguel González Gutiérrez, nos cuenta:

Yo le voy a decir una cosa, yo, nosotros, los hijos de los fusilados, llegamos a ponernos pantalones de sacos, coño, que ya eso da vergüenza, eso no se lo pone nadie en el mundo hoy, pantalones de sacos de harina, no, de los otros, de papas, sí, de éstos. Siempre descalzos: me puse los primeros zapatos en el cuartel. Y taparnos con sacos llenos de piojos, llenos de pulgas, y nadie echarnos una mano, así que mira. Yo lloré más cuando muchacho; muchacho, lo pasé más mal [...]. Durmiendo en el suelo: no poder dormir del hambre que tenía uno. Lo pasamos mal, mal. Allí, al lado de la plaza, arriba, en la iglesia, habían unos comedores *pa'* los chiquillos, y a nosotros, éramos tres: dos hermanos y una hermana, no nos daban de comer porque dicen que éramos los hijos de un comunista [*sic*]. Yo llegué a comer hasta las cáscaras de las naranjas, de la calle; en la calle tiradas, me las comí yo. La pasé mal, muy mal.

Referido a su madre:

Después resulta que tuvo que estar trabajando en un saladero, que el dueño era don Bernardo Barrera, que era falangista, y se lo dio por su mala conciencia. Después le querían tapar la boca y ahí metieron a mi abuelo, e.p.d., de guardián, y a ella trabajando en el saladero. Una vez me acuerdo que cogió un pescadito chico *pa'* hacer una cazuela, a comer, y le echó una bronca el encargado, que no la echó a la calle porque mi madre se echó a llorar allí, que nos tenían muertos de hambre, ¡por un pescado! Las pasamos más mal nosotros. Nosotros estábamos mal mirados⁵⁸⁹¹.

Otro testimonio es el de Miguel, hijo de Caridad y Miguel, preso en Fyffes y luego llevado a Gando una vez finalizada la guerra:

Y tercia Miguel hijo, y devuelve la pelota: A mí, como era un niño, me dejaban entrar a ver a mi padre. Y un día me sentaron con ellos [dentro de Gando] y me comí la comida de cinco presos⁵⁸⁹².

Por otro lado, como se puede suponer por lo antes dicho, los sufrimientos de los vencidos no van a terminar con el cumplimiento de las penas, sanciones y arbitrariedades a las que hayan sido sometidos en prisión, sino que su «delito» político les va a acompañar a lo largo de sus vidas, para la gran mayoría, dada la extraordinaria longevidad de la

⁵⁸⁹⁰ MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, pp. 112-113.

⁵⁸⁹¹ GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, pp. 186-187.

⁵⁸⁹² *Ibidem*, p. 258.

dictadura. Estarán marcados durante muchos, muchos años, en los que serán tratados como desafectos y vigilados de manera permanente⁵⁸⁹³, siendo considerados como súbditos de segunda, si los de primera en el régimen franquista carecían de derechos podemos imaginar sin demasiado esfuerzo las tribulaciones y penalidades de los considerados por el régimen como peligrosos desafectos o poco seguros.

Además hay dos sectores de la población isleña que la van a padecer la permanente represión, con gran fuerza y crudeza, son las mujeres y los niños, los que están fuera de las cárceles o del Ejército, indefensos e incapaces en la inmensa mayoría de los casos de librarse de ella. Van a ser las víctimas que no se cuentan, pero que son más numerosas aún que las producidas por la represión política, social y de las costumbres ejercidas contra todos. La represión, la violencia, permanente y cotidiana, en esta sociedad, eminentemente represiva y represora, en la que se ha impuesto la doble moral realizada para conseguir doblegar la resistencia inicial del pueblo al golpe militar y al fascismo que ocupa el poder. Con ella se consigue, por parte de las autoridades franquistas de la Isla, el objetivo de dominar y ejercer el poder sin resistencia activa importante. Las implicaciones y los efectos de este ámbito de la represión aparecen nítidamente reflejadas en el testimonio del militante comunista *Benicode*:

Carmen Pérez la fiel inseparable compañera de todos mis sueños, luchas reveses y alegrías; la madre de mis cinco hijos; la que a la llegada y durante muchos años de fascismo, soportó con verdadero estoicismo, allanamientos de morada, vejaciones, interrogatorios policiales, para que les diera una pista de mi paradero y jamás salió de su boca palabra que pusiera en peligro mi seguridad y mi vida. Pero tendría que soportar aun, el mas duro de todos los golpes; la muerte de nuestros dos primeros hijos en un lapso de 15 días⁵⁸⁹⁴ por gastroenteritis, como resultado de la precaria situación económica en que se vio

⁵⁸⁹³ Como se puede comprobar en una lista de 25 hombres originarios de La Gomera residentes casi todos ellos en la capital tinerfeña, indicándose su nombre, apellidos y dirección, incluidos en un oficio adjunto que dirige el comandante de la Guardia civil al Gobernador de la provincia: «Excmo. Señor: (En este documento aparecen tres sellos: SECRETO, GUARDIA CIVIL y REGISTRO DE ENTRADA GOBIERNO CIVIL N.º 6.883 FECHA: 21/8/43)

Como continuación a mi escrito de 12 del actual y en cumplimiento a lo ordenado por V.E. en el reservado de 31 del anterior, adjunto tengo el honor de pasar a manos de V.E. relación de los individuos que se proponen para su detención, como así otra de aquellos que se consideran peligrosos en caso de conato o alteración de orden público y que siendo naturales de la Isla de La Gomera residen en esta Capital y Güímar, permitiéndome significarle que con la remisión de las dos relaciones a que se refiere este escrito quede cumplimentado en todas sus partes de de V.E. al principio citado.

Dios guarde a V.E. muchos años.— Tenerife 20 de agosto de 1943.— El Primer Jefe (Solo entendemos el segundo apellido del firmante: Suárez).— Señor Gobernador de la provincia.— PLAZA». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1940-1953. Caja 2.3.7.

⁵⁸⁹⁴ Si se analiza el registro civil a partir de agosto de 1936 se puede comprobar un incremento de la mortalidad infantil progresivamente a medida que se prolonga la guerra, siendo en la capital espectacular el número de niños fallecidos en su inmensa mayoría por causa de enfermedades básicas y curables en una situación normal. Son también víctimas de la guerra y productos en su mayoría de la represión y del empeoramiento de las condiciones de vida que el conflicto provoca y que la política del nuevo régimen

envuelta, al estar yo preso en la prisión de Fyffes. Aun así jamás faltó a la visita semanal a verme y a llevarme algo de comida y de ropa limpia, a esta tristemente celebre prisión, trasladándose desde Icode hasta Santa Cruz. Para lograr dinero para sus gastos vendió sus muebles e hizo bolsos para venderlos, de esos que se usan para hacer las compras en los mercados. Posteriormente se trasladó con su mamá y dos hermanas a Santa Cruz, para estar cerca de la prisión donde yo estaba, dedicándose a la costura⁵⁸⁹⁵

Pero también sufren la represión directa las mujeres, como activistas y revolucionarias, en sus propias carnes, es el caso de la anarcosindicalista Margarita Rocha, incurso en la causa 246/36, junto con 60 detenidos más; es el gran consejo de guerra que se organiza a la CNT a principios de enero de 1937. El fiscal Díaz Llanos pide para ella pena de muerte el 11 de enero de 1937, es sentenciada a 26 años y ocho meses de reclusión mayor por un delito de rebelión militar continuando durante los siguientes cinco años y medio un penoso periplo carcelario. Desde la cárcel de mujeres de San Miguel en la capital, fue trasladada a la de La Laguna, en el depósito municipal en el Ayuntamiento (nada y casi nadie recuerda que esas instalaciones sirvieron como centro de reclusión de presos y presas políticos durante la Guerra Civil) para más tarde ser trasladada a la cárcel de mujeres de Las Palmas de Gran Canaria, en donde consigue la libertad condicional en 1943 y, como muchos, después de trabajar unos años en las dos ciudades, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, emigra a Venezuela en 1949⁵⁸⁹⁶.

Pero, además de ser las mujeres de los represaliados, ellas mismas son perseguidas políticas por las autoridades franquistas por sus ideas y su acción de oposición autónoma al régimen franquista, que las convierten en presas políticas: veamos algún ejemplo de alguna de las vicisitudes. Julia Mesa, la dirigente de las Juventudes Socialistas de Arafo, muy enferma es puesta en libertad condicional el 6 de febrero de 1939 por decisión directa del gobernador civil Vicente Sergio Orbaneja, con el que se entrevista en la cárcel de San Miguel, en una visita de este, ya que era el responsable de los presos gubernativos, y se la deja en libertad bajo toda una serie de condiciones: primero, tenía residencia obligatoria en la capital, además de presentarse cada ocho días en el Gobierno Civil, seis meses después se le permite residir en La Viuda, una playa del municipio de Candelaria, con el fin de reponerse, aunque durante más de un año debe seguir presentándose cada semana en el Gobierno Civil para en el transcurrir del tiempo ir atenuándose estas presentaciones,

practica para someter y quebrar la resistencia popular de los tinerfeños contrarios al régimen franquista.

⁵⁸⁹⁵ Benicóde, op. cit., pp. 7-8.

⁵⁸⁹⁶ Alguno de los datos de esta semblanza aparecen en MEDEROS, Alfredo, *República y represión franquista en La Palma*, Santa Cruz de Tenerife, CCPC, p. 48.

primero 15 días, luego un mes para terminar cada dos meses y a finales de 1941 dejar de presentarse⁵⁸⁹⁷.

Para otras penadas, de mayor importancia, las vicisitudes penales no van a ser tan «benignas», tal es el caso de Carmen Goya Hernández, obrera tabaquera, dirigente del sindicato de ese ramo perteneciente a la CNT, inculpada en la causa 246/36, acusada de rebelión es condenada a muerte en el consejo de guerra de los 61 y conmutada la pena por la condena de 30 años de reclusión mayor. Detenida el 13 de noviembre de 1936, sentenciada en los primeros días de enero del año siguiente, se le comunica la sentencia el día 13 de ese mes, es enviada a la cárcel de La Laguna, donde permanece durante todo este año. A fines de 1938, a causa de una grave dolencia adquirida en la prisión, se permite su traslado al Hospital Civil, del que estará entrando y saliendo, debido a su enfermedad, durante varios años, según aparece en su expediente penal⁵⁸⁹⁸. A pesar de su grave dolencia, y con las debidas recomendaciones médicas y de la junta de la prisión, se le deniega la libertad vigilada y la condicional, que la penada solicita en los años 1942 y 1943⁵⁸⁹⁹, y únicamente en septiembre de este año, ve conmutada su pena por la de 20 años de prisión. El 15 de febrero de 1946 se ve en libertad al aplicársele el indulto que recoge el decreto de 9 de octubre de 1945.

El caso de la militante cenetista lagunera Isabel Tabares Tabares es así mismo paradigmático. Es una activista libertaria, directiva del sindicato de tabaqueras afecto a la CNT, que es detenida en los primeros momentos del movimiento militar y encarcelada, va a pasar como presa gubernativa durante toda la guerra. En el verano de 1938 se presenta para el canje de prisioneros y es seleccionada en el 2º canje, que al final no se lleva a cabo aunque si embarca para la Península, llegando hasta la cárcel de Azpeitiam en donde pasa grandes penalidades. Es repatriada a Tenerife, muy enferma. Las penalidades padecidas le provocan la temprana muerte Falleció en Santa Cruz de Tenerife el 17 de abril de 1941. Es expedientada por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor Provincial de Tenerife:

«SENTENCIA Nº 297 DE 9 DE MARZO DE 1942, contra Isabel Tabares Tabares, natural y vecina de La Laguna, de 43 años, soltera, tabaquera, Resultando que Vicesecretaria y Vicetesorera de Sindicato de Tabacos, afecto a la CNT y propagandista. Fallo: sanción a sus herederos de 100 pesetas».

⁵⁸⁹⁷ MESA HERNANDEZ, Julia, Memorias inéditas, pp. 9-11.

⁵⁸⁹⁸ APP. Expediente de Carmen Goya Hernández. Causa 246/36.

⁵⁸⁹⁹ «[...] ahora comienzan las libertades de los que habiendo sido condenados a muerte en la revisión que se está efectuando los rebajan a menos de 14 años y 8 meses. En esta prisión hay varios que pasarán las navidades con sus familias, ya que algunos de ellos han sido dejados en menor condena de la que llevan sufrida». PAZ, Crispiniano de, carta de 11 de diciembre de 1942.

La familia Rial-Vázquez⁵⁹⁰⁰ bien puede ser un buen ejemplo de las vicisitudes que traen los efectos del golpe militar, la Guerra Civil y la posguerra sobre sus miembros, tanto los que son encarcelados como los que permanecen fuera, unos sometidos a la represión física militar, otros detenidos; las de fuera sometidas a la represión cotidiana, diaria, llena de penalidades, todos ellos, en suma, sometidos bajo la actuación de una violencia totalizadora que desarrolla el nuevo régimen franquista contra los desafectos que considera y clasifica como peligrosos; actuación que afecta de una manera total a todos los miembros de la familia que experimentan todos ellos grandes y graves perjuicios, aventando en algunos casos a alguno de ellos como polvo social hacia el largo exilio.

Se trata de una familia de la ciudad, representativa de las capas subalternas urbanas, formada por el matrimonio José Rial Vázquez y su esposa Maria González, y seis hijos, precedentes de San Fernando (Cádiz), farero de la isla de Lobos entre los años 1913 y 1916, la familia había residido en Las Palmas durante los años 20 en la que el cabeza de familia José Rial⁵⁹⁰¹, nacido en Manila en 1888, fue fundador del partido socialista en Las Palmas, en el que militó tanto en esta ciudad como luego cuando se trasladan a Santa Cruz de Tenerife en 1931, ciudad en la que se integran rápidamente. Residían en una calle del barrio de los Hoteles, la hija mayor ya casada, su cuñado, José Antonio, maquinista naval, de 23 años, sus hermanos Mario y Alberto⁵⁹⁰², junto con la pequeña Marta⁵⁹⁰³, de 13 años,

⁵⁹⁰⁰ No se trata de hacer una biografía exhaustiva ni del conjunto familiar ni de cada uno de sus miembros, la tomamos como ejemplo de las vicisitudes y sufrimientos que para ellos supuso el estallido de la guerra civil y sus peripecias y vivencias, muy parecidas a las sufridas por cientos de familias tinerfeñas por lo que esta nos sirve de paradigma. La gran mayoría de los datos aquí aportados están extraídos de una larga entrevista con J. A. Rial, el autor entre otras obras de *La Prisión de Fyffes* y su hermana menor Marta, en el caso de utilizar otras fuentes se cita su procedencia.

⁵⁹⁰¹ Es detenido en los primeros momentos del golpe militar, encerrado en la prisión Flotante es deportado a la colonia de África Occidental española el 19 de agosto de 1936. Se fuga de Río de Oro donde fue confinado el 13 de marzo de 1937, apoderándose del vapor *Viera y Clavijo* con el que llegan a Dakar y de aquí a territorio republicano, Barcelona, vía Marsella, donde pasa el resto de la guerra, ocupando entre otros el cargo de presidente de la Agrupación de los socialistas de Canarias, y al final de la guerra consigue pasar a Francia, que abandona el 30 de abril de 1940 en el barco *De La Salle* rumbo a Santo Domingo en donde desembarca el 16 de mayo de este año donde permanece hasta 1944. En el caso de José Rial Vázquez, al tener ya 50 años, logró, gracias al SERE, ser enviado a la República Dominicana en abril del 40 junto con otros 500 españoles. Luego paso a México, colaborando en varias revistas, y en 1952 llegó a Venezuela como periodista en el *Universal* de Caracas, regresando a Canarias en 1964, escribió en el diario tinerfeño *La Tarde*, y murió en Santa Cruz de Tenerife el 2 de septiembre de 1973.

⁵⁹⁰² «RIAL GONZÁLEZ, Alberto. de 26 años, soltero, sin profesión natural de Isla de Lobos (Las Palmas), tiene su domicilio en el Hospital Militar por encontrarse en la actualidad movilizado. Perteneció como afiliado a las Juventudes de Izquierda Republicana, por su exaltación y peligrosidad fue detenido, habiendo pedido el canje con la zona roja. En el año 1939 embarcó para un Campo de Concentración en Rota (Cádiz)».

Es detenido en los primeros momentos de iniciada la insurrección militar contra la República en Tenerife internado en Fyffes. Se apunta al segundo canje que no se lleva cabo. «El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor Provincial de Santa Cruz de Tenerife, contra Alberto Rial González, por haber sido afiliado a Izquierda Republicana, en Santa Cruz de Tenerife, caso c), La sentencia sale el 24 DE FEBRERO DE 1941siendo en 1943 sobreseída». AHPLP.

eran estudiantes. El padre, farero de profesión ocupaba un puesto de cierta importancia en la administración relacionado con costas. Tanto Rial Vázquez, como su yerno, José Vázquez Figueroa, funcionario de Telégrafos, son detenidos en las primeras horas después del golpe.

José Antonio Rial González⁵⁹⁰⁴ es encerrado en Fyffes el 30 de setiembre de 1936, le va a buscar una patrulla de Falange que se presenta a la una de la madrugada a su casa, el domicilio familiar, sito en la calle Lucas Fernández Navarro (actual Fernando Primo de Rivera); antes había sido llevado recién detenido unos días antes al Palacio de Justicia, donde fue interrogado por el capitán Otero, que sabía al detalle dónde y con quién y cuándo había mantenido la reunión ilegal en la que había participado, pues bajo torturas se las habían arrancado a algunos compañeros suyos. Ya en Fyffes se «instala» en la sección conocida con el apelativo de «Caballería». Mientras él, sus hermanos y su cuñado estuvieron en Fyffes, el resto de la familia se deslizó de un aceptable nivel de vida a una situación de miseria cada vez más espantosa, en el transcurso de muy poco tiempo, ya que se quedan sin entradas de dinero. A lo que había que añadir el hacerse cargo de del preso deportado, de José Antonio preso en Fyffes, al igual que el cuñado José Vázquez Figueroa, su hermano Mario, que será detenido como rehén cuando su padre se fuga de Río de Oro al apoderarse del vapor *Viera y Clavijo* y, por si ello fuera poco, también encierran en Fyffes a otro hermano, Alberto, que luego será enrolado en el batallón de trabajadores 180.

José Antonio Rial y su cuñado son trasladados, a petición propia al campo de concentración de Los Rodeos, donde permanecen unos meses. Luego será requerido por la justicia militar para que haga declaración de bienes, a lo que contesta «que ninguno pues él estaba preso y su familia había gastado lo poco que tenían y ahora estaban pasando hambre».

Pero el calvario no hace sino comenzar para los miembros de la familia Rial

Tribunal de Responsabilidades Políticas. Expediente 1.470. Rollo 2.832. Caja 129.

⁵⁹⁰³ La persecución y la guerra trunca sus aspiraciones de hacer una carrera, deja de estudiar. Se hace mayor de golpe y se dedica con ahínco al cuidado de los dentro de casa y también a los de dentro de Fyffes. Declaraciones de Marta Rial al autor.

⁵⁹⁰⁴ Son datos todo lo que se relata a continuación extraído de una larga entrevista tenida con el autor de la novela *La prisión de Fyffes*. Escribe Rial sobre la Prisión Militar de Fyffes a la que llega a conocer muy bien, ya que no en vano estuvo en ella unos cuantos años, pues ingresa en la misma, tras ser detenido el 30 de setiembre de 1936 y en la que pasa unos cuantos años de su condena, lo será a 16 años de cárcel imputado en la causa 246/36 en su 5.^a pieza separada, luego pasará a Gando y será implicado en una segunda causa celebrada en Las Palmas, estando en su prisión provincial, sale absuelto de este consejo de guerra y será liberado el día 5 de noviembre de 1943, según su testimonio personal.

⁵⁹⁰⁴ *Memorias de Bethencourt del Río*.

Vázquez, ya que los únicos que no están detenidos son mujeres y adolescentes, casi niños. Los registros y atropellos son frecuentes en su casa, siempre hecho por falangistas, armados hasta los dientes, bajo el pretexto de que había reuniones clandestinas y los únicos que estaban en la casa eran sus habitantes, la madre, dos hermanas y el pequeño hijo de la mayor de ellas. Los traslados de presos eran frecuentes e imprevisibles y arbitrarios en muchas ocasiones, acrecentando las ya de por sí penosas condiciones de supervivencia de los miembros de la familia.

Libertad condicional por fin en 1943, y José Antonio Rial trata de rehacer su vida en la ciudad chicharrera, pero al final como otros muchos coge el camino del exilio y parte para Venezuela en 1950, país en el que se integra desarrollando una fecunda labor tanto profesional, pues trabaja como periodista en los más importantes diarios del país, además es escritor de éxito, autor teatral y, según nos cuenta, por influjo de su madre escribe *La Prisión de Fyffes* y los relatos posteriores que dan testimonio sobre las vicisitudes de la represión franquista en Tenerife.

Crispiniano de Paz, del que conservamos sus cartas desde las diversas cárceles del Archipiélago donde cumple condena tiene que pasar un largo y penoso calvario, hasta conseguir la revisión de su condena, teniendo en contra suya la influencia del hermano del ministro de la gobernación, Esteban Pérez González. Finalmente, el 17 de mayo de 1943, se expide la Certificación de Liberación Condicional. Tenía entonces 42 años. Llevaba seis años, 9 meses y 16 días de condena efectiva, pero teniendo en cuenta que fue detenido en julio de 1936, realmente permaneció siete años y 10 meses encerrado en prisión.

XI.2 CONTROL Y VIGILANCIA SOBRE LOS VENCIDOS (1939-1943)

La vigilancia y el control de los ex-presos, desafectos, partidarios y simpatizantes de las ideas de izquierda no cesan con la finalización de la guerra, sino que se mantienen en todo su vigor y eficacia durante la posguerra. Desde la capital los distintos servicios de represivos siguen muy activos, uno de los que se mantienen al día en previsión de alguna contingencia es Falange, que requiere de sus organizaciones locales que le informen periódicamente de las actividades y el comportamiento de los enemigos y desafectos

políticos al Régimen. Se siguen elaborando de manera sistemática y concienzuda las listas de los izquierdistas de cada localidad con la consignación de su profesión, domicilio y observaciones en las que se especifican su antigua militancia política y el grado que estiman de peligrosidad, sobre el que establecen en tres niveles: muy peligroso, en segundo termino, elementos de acción y en tercer lugar sitúan el grupo de los menos peligroso⁵⁹⁰⁵. Estas listas se mantienen al día y se actualizan de manera periódica. Estas actividades se completan con la existencia de un tupido entramado de espías, vigilantes y soplones muchos de ellos incognitos por lo que prima la desconfianza e incertidumbre, en las relaciones de los vencidos con sus vecinos. La desconfianza y el silencio son las normas que se imponen en las relaciones de vecindad y trabajo, además de soportar estoicamente las muestras de discriminación que de manera cotidiana y sistemática, repetida durante décadas se ven obligados a soportar los vencidos y desafectos notorios procedentes de los vencedores y autoridades locales.

El caso de Juan José Martín Lugo⁵⁹⁰⁶ nos ofrece la pauta de lo minucioso de la búsqueda y el cumplimiento de las órdenes emanadas por la superioridad, en este caso, la Dirección General de Seguridad, que solicita al gobernador civil, el 27 de diciembre de 1941, los antecedentes político-sociales y conducta de este afiliado, natural de Icod al partido Unión Republicana⁵⁹⁰⁷. El 9 de enero de 1942, el gobernador de la provincia tinerfeña dirige un oficial al comandante de Tenerife de la Guardia Civil dándole cuenta de la petición recibida y ordenándole que realice las gestiones que se le solicitan⁵⁹⁰⁸. El 26 de

⁵⁹⁰⁵ RODRÍGUEZ YANES, J. M., *op. cit.*, En el caso de Los Silos se citan a 50 personas de las que la mayoría son calificadas de muy peligrosos.

⁵⁹⁰⁶ Expedientado por el tribunal de responsabilidades políticas en 1941; puede tratarse de un obrero de 25 años de edad. «FECHA: 25 DE ENERO DE 1941. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor de Tenerife, Juez Instructor Eduardo Padilla Manzano, contra Juan José Martín Lugo, por haber sido afiliado al partido Unión Republicana en Icod, caso c). AUTO DE 5 DE OCTUBRE DE 1942. Resultando que no aparece cargo alguno sancionable, se sobresee el expediente». AHPLP. Tribunal Responsabilidades Políticas Expediente 777. Rollo 1.706. Caja 108.

⁵⁹⁰⁷ «(SELLO DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD 31 DIC 1941 NÚM: 111726) DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD. SECRETARÍA GENERAL.

Negº 9º. Refº 654.835

EXCMO SR:

Ruego a V.E. disponga se informe sobre la conducta y antecedentes político sociales antes y durante el GMN de JUAN JOSÉ MARTÍN LUGO, el cual figura como afiliado al Partido Unión Republicana en Icod (término Municipal de esa provincia), como asimismo del paradero o domicilio actual del mencionado, dándome cuenta del resultado.

Dios guarde a V.E. muchos años. MADRID, 27 diciembre 1941.– EL DIRECTOR GENERAL.– P.D. EL SECRETARIO GENERAL (FIRMADO) (SELLO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD/ARCHIVO...).– EXCMO SR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE».

⁵⁹⁰⁸ «GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. SECRETARÍA GENERAL.

Núm. 24. Negdo. CUARTO.

enero de 1942, el comandante de la Guardia Civil de Tenerife informa al gobernador de lo infructuoso de sus gestiones⁵⁹⁰⁹ y este a su vez informa a la superioridad el 30 de enero del negativo resultado de las indagaciones⁵⁹¹⁰.

La Dirección General de Seguridad en oficio de 27 de diciembre último me dice lo que sigue:

“Ruego a V.E. disponga se informe sobre la conducta y antecedentes político sociales antes y durante el GMN de JUAN JOSÉ MARTÍN LUGO, el cual figura como afiliado al partido Unión Republicana en Icod (término municipal de esa provincia), como asimismo del paradero o domicilio actual del mencionado, dándome cuenta del resultado”.

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y a fin de que se sirva informarme.— Dios guarde a V.E. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife, 9 de enero de 1942.— EL GOBERNADOR CIVIL. P.D. El Secretario Gral. (FIRMA).— Sr. Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil. CAPITAL».

⁵⁹⁰⁹ «(SELLO DE LA GUARDIA CIVIL) Excmo. Señor:

En cumplimiento a cuanto se digna ordenarme en su superior escrito del Negociado Cuarto número 27 de fecha 9 del actual, por el interesa informes de JUAN JOSÉ MARTÍN LUGO -----; tengo el honor de participarle que a pesar de las gestiones practicadas por la fuerza de esta Comandancia en averiguación de quien pudiera ser el mismo, han resultado infructuosas, por lo que no es posible informar de él, rogando de su respetable Autoridad se amplíen las señas y con ello poder dar cumplimiento al citado escrito. Dios guarde a V.E muchos años.— Tenerife 26 de enero de 1942.— El 1er Jefe (FIRMADO).— Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia Plaza».

⁵⁹¹⁰ «GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. SECRETARÍA GENERAL.

Núm. 93. Negdo. CUARTO.

Ilmo. Señor:

Como contestación al oficio de esa Dirección de 27 de diciembre último, Negociado 9.º, referencia 654.835, relativo a informes sobre la conducta y antecedentes político-sociales antes y durante el GMN de JUAN JOSÉ MARTÍN LUGO, el cual figuraba como afiliado al Partido Unión Republicana de Icod, significo a V.I. que pedidos antecedentes a la Comandancia de la Guardia Civil de esta Provincia, comunica ésta han resultado infructuosas cuantas gestiones se han realizado para conocer antecedentes y paradero actual del mencionado.— Dios guarde a V.I. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife, 30 de enero de 1942.— EL GOBERNADOR CIVIL INTº. (SELLO Y FIRMA).— Ilmo. Sr. Director General de Seguridad. MADRID». AHP SCT. FONDO GOBIERNO CIVIL 1940-1953. Caja 2.3.7.

E)

**LA REPRESIÓN DE LA VICTORIA
FASES REPRESIVAS DE LA POSGUERRA
INMEDIATA EN TENERIFE (1939-1943)**

CAPÍTULO XII

LA REPRESIÓN DE LA VICTORIA EN TENERIFE (1939-1941)

XII.1 NUEVAS LEYES Y TRIBUNALES: ARMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN TENERIFE 1939-1943

El régimen franquista a medida que se asienta en el poder va generando una amplia panoplia legislativa en materia de represión y control social desarrollando leyes que ya existían o generando nuevas directrices de actuación producto de un profundo trabajo normativo que cada vez abarca más ámbitos represivos, desarrollando una ingente y prolija legislación represiva que abarca desde el ámbito punitivo hasta el de la desposesión, como se muestra en este edicto que proviene de una ley de factura muy temprana que marca recién terminada la guerra el destino de los bienes de las organizaciones sindicales que existían durante la época republicana y que se destinan a ser patrimonio de la organización sindical del régimen:

LEY DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 1936 sobre bienes de los antiguos sindicatos marxistas y anarquistas

La acción antiespañola de las organizaciones sindicales afectas al Frente Popular, exigió del Poder la disolución de las mismas y la incautación de sus bienes a favor del Estado por Decretos de trece de septiembre de mil novecientos treinta y seis y diez de enero de mil novecientos treinta y siete, Orden de seis de febrero del mismo año, Ley de Responsabilidades Políticas de nueve de febrero de mil novecientos treinta y nueve y demás disposiciones concordantes.

Los bienes de los antiguos sindicatos marxistas y anarquistas no pueden ser destinados a ningún fin más propio que el de constituir el patrimonio de aquellos otros que, bajo la dirección política de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., agrupadas bajo la Delegación Nacional de Sindicatos de la misma, han de constituir la base de la futura organización económica nacional.

En su virtud,

DISPONGO

Artículo primero. Todos los bienes y efectos pertenecientes a las organizaciones sindicales relacionadas en las Órdenes de diez de enero de mil novecientos treinta y siete y de seis de febrero del mismo año, pasarán a ser propiedad de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., cuya Delegación Nacional de Administración los afectará a los gastos de la Delegación Nacional de Sindicatos.

Artículo segundo. Tales bienes serán entregados a la citada Delegación Nacional de Sindicatos, bajo inventario, en el improrrogable plazo de quince días por las personas o entidades en cuyo poder se encuentren en la actualidad en virtud de las incautaciones legalmente practicadas. En el caso de incautaciones o declaraciones de incautaciones posteriores a este Decreto, el plazo de entrega será de cinco días, a contar desde que el acuerdo correspondiente sea firme.

Artículo tercero. Quedan derogadas cuantas disposiciones anteriores se opongan al presente Decreto, que entrará en vigor al día siguiente a su publicación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a veintitrés de septiembre de mil novecientos treinta y nueve.— Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO⁵⁹¹¹

En cuanto a las nuevas leyes la gran novedad la representa la Ley de Responsabilidades Políticas y sus corolarios, aunque también cuenta con un antecedente claro, la normativa que durante la guerra se desarrolla sobre la Incautación de Bienes. Hay que reconocer que la promulgación de la nueva Ley significa sin duda un salto cualitativo en universalizar y reglamentar a la vez que sistematizar la represión política, económica y administrativa del régimen una vez obtenida la Victoria. La Ley de Responsabilidades Políticas⁵⁹¹² se va a ver acompañada por otras tres leyes que refuerzan más aún, si cabe, los aparatos represivos en los que se basa como fundamento esencial el nuevo régimen. Además de la Ley de Responsabilidades Políticas es promulgada el 10 de febrero de 1939, tan solo un día después que la anterior, la Ley de Depuración de Funcionarios Públicos; la Ley para la Represión de la Masonería y el Comunismo, publicada en el *BOE* de 2 de marzo de 1940, y la Ley para la Seguridad del Estado de 29 de marzo de 1941, además de las múltiples órdenes y disposiciones de menor rango que vienen a completar la amplísima tabla de disposiciones jurídico-administrativas de las que se vale la dictadura franquista para desarrollar su acción represiva.

Al aparato judicial del régimen se le provee de nuevas herramientas jurídicas, lo que le permite proceder sin mayores ambages para castigar de manera general y de forma reiterada por el mismo supuesto delito político a sus enemigos y disidentes, partiendo de diferentes jurisdicciones, desde la justicia militar, el Tribunal de

⁵⁹¹¹ Página 5.728 del n.º 285 del *Boletín Oficial del Estado* de 12 de octubre de 1939.

⁵⁹¹² A la que dedicamos amplísimos epígrafes sobre su repercusión en Tenerife en un capítulo dedicado a este tema.

Responsabilidades y el Tribunal de Represión de la Masonería y el Comunismo. En esta fase de la represión directamente se persigue los «delitos políticos» sin el subterfugio de las acusaciones de supuesta rebelión o auxilio de esta para castigar a sus oponentes, en este sentido la jurisdicción militar de la Auditoría de Guerra, que aun se mantiene, pero pasa a segundo plano, cada vez se abren menos causas y se celebran por lo tanto menos consejos de guerra, siendo sustituidos con ventaja por estos tribunales especiales en jurisdicción, siendo el más activo de ellos los de Responsabilidades Políticas. Ahora, en la represión de la Victoria lo que se castiga son las ideas políticas o sociales de los que consideran sus enemigos, su militancia o afiliación a organizaciones legales antes del 18 de julio de 1936, como partidos, sindicatos o asociaciones, como la masonería. Las nuevas leyes se van a aplicar de manera retroactiva considerando «delito» la filiación a instituciones legales, extrayéndose de ello el establecimiento de una responsabilidad político social según el grado de implicación en el ámbito de su organización y su actuación pública con respecto a ella. Estas causas y los métodos y pasos seguidos por los tribunales especiales levantados por el desarrollo de esta nueva panoplia de leyes represivas la podemos seguir en esta secuencia de actuaciones jurídicas y administrativas del ordinario para llevar los trámites de instrucción de los expedientes que le remite el Tribunal Regional.

En el juzgado de instrucción provincial se crea con un juez instructor que debe ser designado entre los oficiales de complemento u honoríficos del Cuerpo Jurídico Militar o profesionales de otros cuerpos con título de abogado y el secretario con su suplente deben ser suboficiales o soldados del Ejército con título de abogado o con un año de experiencia al menos. En cada provincia se establecen juzgados instructores, en Santa Cruz de Tenerife actúa como titular el juez Eduardo Padilla Manzano⁵⁹¹³, dependientes del Tribunal Regional y van a ser ayudados como colaboradores por las audiencias respectivas y tienen jurisdicción, pues se habilitan también unos juzgados civiles especiales en cada partido judicial.

El procedimiento de actuación que establece la ley no es otro que la apertura de un expediente jurídico-administrativo al de antemano inculcado (pues en este caso no se ha abierto un sumario) por el que un tribunal pueda emitir un fallo, sino que se incoa un expediente en que se da entrada al expedientado de una forma limitada, una sola vez, y

⁵⁹¹³ PADILLA MANZANO, Eduardo. Juez de instrucción de Santa Cruz de Tenerife que realiza la instrucción de muchos de los expedientes de responsabilidades políticas de la provincia tinerfeña. Realiza una larga carrera al servicio de la dictadura franquista jubilándose en 1979.

el tribunal demanda mediante oficios una serie de informes sobre actividades político-sociales y de bienes de los inculcados, y, una vez valorados, el tribunal emite sentencia.

Por último, no nos podemos olvidar de citar, entre los represores importantes de gran influencia, sobre todo a partir de esta etapa de la represión de la Victoria, al militar jurídico palmero Blas Pérez González, aunque ejerce su influjo lejos de Tenerife⁵⁹¹⁴ tiene un gran protagonismo en lo que concierne a la represión dentro del Estado franquista. Un papel trascendental en consolidar la panoplia de decretos-leyes con la que se va a ir dotando el Estado franquista en construcción, que le dan un cierto y engañoso carácter de juridicidad, son las leyes represoras que se decretan a finales de la guerra y en los primeros años de la larga posguerra en las que va a jugar un papel de primer orden el jurista palmero, catedrático de la Universidad de Barcelona y perteneciente al cuerpo jurídico militar, Blas Pérez González⁵⁹¹⁵.

Colabora de forma decisiva en la elaboración de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 febrero de 1939, *BOE* de 12 de febrero de 1939, en la que incluye unos artículos que le exoneran de toda responsabilidad al recoger fielmente sus peripecias como eximente de responsabilidad⁵⁹¹⁶.

⁵⁹¹⁴ Aunque tenemos noticia de alguna intervención suya, como es la persecución que el régimen franquista somete al prócer republicano palmero Alonso Pérez Díaz, primo suyo que muere en circunstancias todavía no bien aclaradas en Las Palmas de Gran Canaria, cumpliendo condena

⁵⁹¹⁵ PÉREZ GONZÁLEZ, Blas. Político y profesor palmero y durante casi 15 años ministro del Interior de Franco (Santa Cruz de La Palma, 13 de agosto de 1898-Madrid 3 de febrero de 1978). Discípulo del abogado republicano moderado Román, en los años 20 desempeña funciones en la Auditoría Militar de Canarias, en la Capitanía General en Santa Cruz de Tenerife, en la que coincide con su compañero de oposición Lorenzo Martínez Fuset, del que se hace amigo. Colabora con la Dictadura de Primo de Rivera y es designado delegado gubernativo de su isla natal; al cesar en el desempeño de su cargo consigue la cátedra de Derecho de Barcelona en 1929. Se destaca como duro auditor de guerra en el proceso de los implicados en la revolución de octubre de 1934 en Barcelona. Al estallar la Guerra Civil le coge en la ciudad condal y una vez derrotado el ejército, Blas Pérez se esconde pero es detenido, logra ser puesto en libertad y con las ayudas de connotados republicanos consigue salir al extranjero para poco después incorporarse ya en zona nacional y, una vez superado el pertinente proceso de depuración gracias a la colaboración de su amigo Martínez Fuset, se incorpora a la Auditoría del cuartel General de Franco, que este dirige como segundo, pasando así a convertirse en uno de los colaboradores íntimos de Franco que le tiene en alta estima por sus conocimientos jurídicos y su capacidad de organización y trabajo.

Una vez integrado en el *staff* jurídico del Caudillo, se incorpora el 20 de mayo de 1937 a la Asesoría Jurídica del Cuartel General de Franco, convirtiéndose rápidamente en una de las personas claves pues va a colaborar de manera importante en el desarrollo de las leyes del Nuevo Estado en materia de represión desde su nuevo puesto de primer fiscal del Tribunal Supremo para el que es designado el 10 de noviembre de 1938, puesto que simultaneará unos meses más tarde, en agosto de 1939, es investido por el Caudillo como delegado nacional del Partido Único. En octubre de este mismo año, apenas un par de meses después de la anterior designación, Franco le incluye como vocal, de libre designación, en la Junta Política de FET y de las JONS que preside Serrano Suñer. Franco lo designa para ocupar el clave Ministerio de la Gobernación. En el que sustituye al «cuñadísimo», Ramón Serrano Suñer, el 3 de septiembre de 1942, culminando así su meteórica promoción en el régimen franquista, convirtiéndose en uno de sus jerarcas más influyentes, pues va a permanecer en el cargo hasta el 25 de febrero de 1957, siendo sustituido en el Ministerio por el general Camilo Alonso Vega.

⁵⁹¹⁶ En concreto el «Artículo 4.º. En virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º, quedan incursos en

Va a ser Blas Pérez González pieza fundamental tanto en la confección de documentos tan vitales para el intento de legitimación del nuevo estado como el «Dictamen de la Comisión sobre la ilegitimidad de poderes actuantes en 18 de julio de 1936», que se da a conocer en 1939, en el que se argumenta para ilegitimar tanto las elecciones de febrero de 1936 como el gobierno del Frente Popular. También interviene de forma decisiva en la apertura y el desarrollo de la llamada Causa General sobre la represión republicana, memoria justificativa que elabora Blas Pérez para que el régimen franquista justifique y oculte sus horrendos crímenes.

La legislación represiva del régimen franquista en esta nueva era de la *represión de la Victoria* se completa con dos nuevas leyes la de depuración de funcionarios emitida una después de la anterior, de 10 de febrero publicada en el *BOE* de 14 de febrero de 1939 y se culmina con la de la represión de la masonería y el comunismo.

XII.2 LA NUEVA FASE REPRESIVA Y SUS EFECTOS

Hemos venido llamando *represión de La Victoria* a la nueva fase represiva que las autoridades franquistas desencadenan con la finalización de la guerra, aportando importantes novedades en la dinámica represiva con respecto a las fases anteriores iniciadas el 18 de julio de 1936. Tanto las nuevas aportaciones como las continuistas acciones punitivas de todo tipo que el régimen franquista emprende en Tenerife desde el inicio de la guerra y las nuevas prácticas, una vez finalizada la Guerra Civil, contra sus enemigos y desafectos políticos. Son el conjunto de actuaciones que conforman esta nueva fase represiva, que sería la quinta fase, desde el comienzo del poder y gobierno de los militares en Tenerife. Este apartado introductorio nos sirve para establecer las principales características y elementos específicos de esta nueva fase represiva que se desencadena en la Isla, no es la última ya que a finales de 1943 se desarrolla otra fase en el proceso represivo del franquismo cuya característica más evidente viene dado por el

responsabilidad política y sujetos a las sanciones que se les impongan en los procedimientos que contra ellos se sigan, las personas individuales que se hallen comprendidas en alguno de los casos o supuestos siguientes: y 4n: n) Haber salido de la zona roja después del Movimiento y permanecido en el extranjero más de dos meses, retrasando, indebidamente su entrada en el territorio nacional, salvo que concurriera alguna de las causas de justificación expresadas en el apartado anterior». GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Salvador, *Blas Pérez González*, Santa Cruz de Tenerife, Parlamento de Canarias-Fundación Víctor Zurita, 2006, p. 65.

carácter nítidamente preventivo de las medidas punitivas que adopta el régimen dictatorial.

Estas actuaciones represivas se efectúan a varios niveles de manera coetánea en el tiempo que se ha acotado, 1939-1943. En primer lugar está la reactivación de la represión física con el fusilamiento entre 1939 y 1940 de algunos de sus enemigos políticos evadidos de sus dominios y capturados al final del conflicto, lo mismo que ocurre con algunos de los soldados evadidos de sus filas en el frente de batalla a los que califica de «desertores», ejecutando asimismo en el periodo antes citado a algunos de ellos⁵⁹¹⁷. Un número más cuantioso de hombres pertenecientes a estos dos grupos van a ser conducidos desde la Península a la Isla; aquí serán encerrados en Fyffes y sometidos a consejos de guerra, que sin excepción dictarán largas condenas de prisión, además de recibir otras penas de carácter político o pecuniario. A la gran mayoría de los acusados que ya habían sido condenados en los consejos de guerra celebrados durante la conflagración ahora, en función de las nuevas normativas que genera el régimen franquista, les serán impuestas nuevas penas motivadas por el deseo de desposesión y represión política determinadas por otras instancias, principalmente por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas que abre los correspondientes expedientes sancionadores.

Además, 321 jóvenes tinerfeños, presos gubernativos, van a ser destinados a realizar trabajos forzados en el Marruecos español, encuadrados en el batallón de trabajadores 180, son embarcados en el *Aragón*, que sale del puerto tinerfeño el 6 de mayo de 1939, rumbo al campo de concentración de Rota en Cádiz.

Esta fase represiva se produce a raíz de la victoria militar franquista y se prolonga hasta 1943, *la represión de La Victoria*, con sus características especiales, la primordial es el ajuste de cuentas con todos aquellos que por diversas razones no se pudo hacer en el transcurso de la guerra. La caza del enemigo o simple desafecto va a ser implacable y el saldo de cuentas son sus motivos principales. Presenta dos facetas: la primera en la que se mantienen las actuaciones de la fase anterior, castigando ferozmente el más mínimo atisbo de oposición o de descontento público, aumentándose las penas de los que se han atrevido a pronunciar en público o ante algún denunciante opiniones contrarias al régimen o sus representantes, y también es el momento de saldar

⁵⁹¹⁷ Los fusilados en Tenerife en este periodo son doce, diez de ellos en el lapso 1939-1940 serían producto de la represión política como consecuencia de la Guerra Civil y los dos ejecutados en 1942 víctimas de la represión social de la posguerra.

las cuentas con aquellos que por diverso motivos no habían sido alcanzados por la represión, tales como los que se encontraban lejos de la Isla en el momento del golpe militar, o los que se pudieron evadir de su manos y también sobre los que se pasaron en el frente al bando republicano, sin olvidarnos que la represión en sus distintas modalidades se va a abatir sobre los que se encontraban en territorio republicano y a aquellos que las autoridades franquistas consideraban *afectos geográficos* o poco seguros y escasamente fiables, cuyos servicios necesitaban. Y ahora finalizada ya la guerra es llegada la hora de *hacer justicia*.

En 1939 se produce una cifra estimable de capturas de individuos naturales de la Isla fruto de los arrestos de aquellos que se habían unido al Ejército de la República y nuevas detenciones realizadas, una vez conseguida la victoria, de soldados movilizados por ellos que vuelven del frente y otros elementos de izquierdas, o no, que hasta esos momentos habían sido respetados. Las detenciones que se producen en la primera posguerra o en la represión de la Victoria desarrollan otro coletazo represivo del régimen, con un notable incremento de detenciones. En cuanto a los apresamientos, se van a producir una vez terminada la guerra, incrementados además con las capturas de los «desertores» que serán sañudamente perseguidos, por medio de delegaciones represoras formada por falangistas de la Isla que se desplazan a los principales campos de detención en la Península y a los que localizan los envían para Tenerife lo antes posible, por lo que no solo envían a los numerosos soldados tinerfeños pasados al bando republicano sino también a los que la guerra les había sorprendido en la zona gubernamental y hacen armas contra el movimiento nacional. Por último repatrian a todos aquellos que habían logrado evadirse de la Isla, y, en especial, los presos políticos y soldados insurrectos de Río de Oro, junto con los presos canjeados que no habían podido escapar al extranjero.

El nuevo aumento en el número de fusilamientos se produce en los años 1939-1940, y es este hecho, la cacería del hombre y su ejecución o castigo con largas penas de prisión, el carácter más original de esta última fase represiva que cierra el conflicto civil.

El aumento de los consejos de guerra con apertura de nuevas causas, a fin de saldar viejas cuentas, tiene su ejemplo más conocido en el caso del dirigente republicano moderado palmero Alonso Pérez Díaz, que muere en prisión, donde había permanecido toda la guerra en calidad de gubernativo, siendo condenado en 1941 a 30

años de prisión⁵⁹¹⁸. En 1939 se incoan a unos 300 presos políticos naturales o residentes en Tenerife unas 175 causas aproximadamente, de las que gran parte corresponden ya al periodo que hemos venido en llamar la *represión de la Victoria*. Al igual que las de 1940, que las podemos cifrar aproximadamente en unas 150 causas que se elevan a plenario, para condenar a presos políticos tinerfeños, lo que van a devenir en unas 200 condenas. En 1941 casi llegan al centenar de causas, siendo las menos por deserción, con unos 150 presos políticos nuevos; una cantidad similar son las abiertas al año siguiente y casi un tercio de ellas serán abiertas bajo la acusación de deserción, siendo como mínimo un centenar los condenados en los preceptivos consejos de guerra.

En segundo lugar, en cuanto a las depuraciones de funcionarios públicos, el proceso que llevan a cabo las autoridades tinerfeñas es triple, pero coetáneo en su acción. La normativa que va a imperar en la depuración de funcionarios que el régimen franquista impone en la primera la recoge la Orden del Ministerio de la Gobernación de 12 de marzo de 1939.

En tercer lugar están los tinerfeños «recuperados» desde el 28 de julio de 1939 hasta 27 de marzo de 1940, entre los que el inicio de la guerra les coge en zona republicana o en el extranjero, los que se evaden de la isla y los canjeados. Hay un documento de la comandancia general procedente del Estado Mayor, «Relación nominal de las fichas que han sido remitidas al Auditor de Guerra para resolución de individuos procedentes de la zona roja y que aún no han sido resueltas», que incluye en total a unos 289 individuos⁵⁹¹⁹. Todavía el 8 de mayo de 1940 desde el gobierno militar se remiten

⁵⁹¹⁸ El dirigente republicano moderado palmero Alonso Pérez Díaz muere en Las Palmas en 1941. Los datos de su expediente carcelario son: nacido en La Palma-Mazo, de 63 años de edad, de profesión abogado. Es acusado de un delito de rebelión en la causa 220/39, abierta el día 8 de septiembre de 1939. El consejo de guerra que se celebra el 25 de febrero de 1941 le condena a 30 años de reclusión y muere en extrañas circunstancias en septiembre de 1941.

También fallece en la cárcel Domingo Díaz Dorta, natural de Guía de Isora, de 45 años, casado, vecino de Los Silos, agricultor. Acusado del delito de excitación a la rebelión, en la causa 143/40 se le abre causa el 20 de julio de 1940, y el 27 de julio de este mismo año es condenado a 10 años de prisión.

⁵⁹¹⁹ AIMCA. Caja 2.155. Carpeta 18. Documentos 2 y 3. «INDIVIDUOS PROCEDENTES DE ZONA ROJA. COMANDANCIA GENERAL DE CANARIAS. ESTADO MAYOR.

Relación nominal de las fichas que han sido remitidas al Sr. Auditor para resolución de individuos procedentes de la zona roja y que aún no han sido resueltas».

El listado incluye fecha de remisión, nombres y observaciones (resueltas y no resueltas). Sus fechas abarcan desde el 28 de julio de 1939 hasta el 27 de marzo de 1940. En total son unos 289 individuos. AIMCA. Caja 2.155 Carpeta. 18. Documentos 2 y 3.

Desde el Gobierno Militar de Tenerife el general gobernador militar remite (el 9 de mayo de 1940) al capitán general de Canarias las fichas de los individuos procedentes de zona roja. a su vez las fichas son remitidas al auditor el 14 de mayo de 1940.

Las fichas: Un total de 15 individuos, de los que 8 son de pueblos de Tenerife. No encontramos en estos 15 individuos ningún perfil que nos resulte interesante. Lo más notable pueda ser la ficha de Balbino San Millán López, de La Orotava.

al capitán general de Canarias¹⁵ fichas de expedientes no resueltos, de los que ocho son de Tenerife. Para el tratamiento del diverso personal que llega a la Isla procedente de *zona roja*, con diversas y diferentes situaciones con respecto a su lealtad política y actuación en la guerra, establecen unas normas específicas de comportamiento según los casos⁵⁹²⁰. Orden que se reitera un mes más tarde, añadiendo ya la clara amenaza a los incumplidores de las instrucciones:

COMANDANCIA GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS. ESTADO MAYOR.

ORDEN GENERAL DEL DÍA 5 DE AGOSTO DE 1939. AÑO DE LA VICTORIA.

TERCERA. PRESENTACIONES

Se recuerda a quienes procedan o hayan prestado servicio militar en la Zona roja, la obligación en que se hayan de presentarse, si no lo hubieran hecho ya, en los Gobiernos Militares, Comandancias Militares, Comandancias y Puestos de la Guardia Civil o Alcaldía para llenar la ficha correspondiente.

La presentación deberá hacerse durante el mes en curso, pasado el cual, los que no la hayan efectuado serán detenidos y sujetos al oportuno procedimiento.

Lo que de orden de S.E. se publica en la general de este día para conocimiento y cumplimiento.

El Coronel Jefe de E.M.— Teódulo G. Peral⁵⁹²¹

Una especial atención van a tener las autoridades militares tinerfeñas con todos aquellos naturales y avecindados en la Isla que se encontraban en *zona roja* hasta la terminación de la guerra, a los que se les somete a una estrecha vigilancia y al pertinente depurado de responsabilidades políticas. La autoridad militar habilita varias directrices para todas estas personas.

También para otras muchas personas al final de la guerra comienza el permanente y exasperante peregrinaje para recuperar su puesto de trabajo, ya que no

«[...] extremista, afiliado al partido socialista, que hacía gran propaganda de estas ideas, era uno de los agentes ejecutores de los atropellos cometidos por los directivos del [...] Frente Popular». Era guardia municipal. AIMCA. Caja 2.155. Carpeta 18. Documentos 1, 5 y 6.

⁵⁹²⁰ Documento de la «COMANDANCIA GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS. ORDEN GENERAL DEL DÍA 1º DE JULIO DE 1939. FIRMADA: TEÓDULO G. PERAL

Todos los individuos procedentes de la zona roja o que hayan prestado algún servicio en la misma, voluntaria o forzosamente, deberán presentarse [...]

Las autoridades que obtengan la ficha de estos individuos deberán investigar en los distintos organismos: Guardia Civil, Falange y Alcaldía. Se tendrá en cuenta el origen:

Cuando los individuos desembarquen en puertos de estas islas procedentes de campos de concentración de la Península, harán entrega en los Gobiernos Militares o Comandancias Militares del documento que se les habrá extendido en el campo con lo que podrán continuar, si no hubieran causas que lo impidieran, al lugar de su residencia, después de llenar la ficha a él correspondiente.

En caso de no tener documentación quedará a disposición de la Autoridad Militar hasta que se resuelva lo pertinente [...]. También se tendrán precauciones con los individuos que vengan del extranjero». AIMCA. Caja 2.155. Carpeta 14.

⁵⁹²¹ AIMCA, Caja 2.155. Carpeta 14. Documento 7.

cesan los controles e investigaciones sobre la conducta social y política, sino que muy por el contrario es una práctica que se institucionaliza. La vigilancia de los vencedores continúa y no se admite la reincorporación a sus puestos ocupados antes de la guerra sino después de una exhaustiva y minuciosa investigación del peticionario. Un ejemplo paradigmático de lo dicho es el expediente que la Mancomunidad Provincial abre a su funcionaria Lucila González Montalvo, profesora auxiliar de solfeo del Conservatorio Provincial de Música. Según sus propias declaraciones, que constan en su expediente sobre la investigación de su conducta político-social, el Movimiento la coge en Madrid a donde se había desplazado con el correspondiente permiso para realizar una operación a su madre. Evacuadas un poco más tarde a la ciudad de Gerona, pasa la guerra en esta localidad trabajando de maestra en un Colegio Nacional, viéndose obligada a afiliarse a la FETE, para poder realizar su trabajo para sobrevivir, y no prestando ningún auxilio ni adhesión a las autoridades de la zona, según hace constar en su declaración jurada, del 14 de agosto; no incorporándose inmediatamente al final de la guerra por encontrarse enferma, aportando certificado médico.

El expediente se activa una vez se presenta la profesora, a mediados de julio de 1939, se nombra un juez instructor, y como medida precautoria se acuerda, mientras se sustancie su situación, dejarla suspensa de empleo y sueldo, según resolución del 15 de julio. El juez instructor envía una circular a distintas autoridades e instituciones, recabando datos sobre:

- 1.º Su conducta social y política durante la estancia en Gerona.
- 2.º Si prestó adhesión a las Autoridades Rojas y en que circunstancias lo hizo.
- 3.º Su tarea como maestra y si obtuvo méritos en ello.
- 4.º Si es cierto su afiliación obligatoria al Sindicato.
- 5.º Otros servicios prestados después del 18 de julio de 1936.
- 6.º Servicios prestados a favor del Movimiento Nacional.
- 7.º Partidos políticos y sindicales a las que hubiese estado afiliada. Con fecha de alta y baja, cotizaciones y también apoyo económico a instituciones como Socorro Rojo o Amigos de Rusia.
- 8.º Si pertenece o ha pertenecido a la masonería y en su caso grado y cargos ocupados.

Este oficio es enviado por el juez instructor de su expediente al auditor de Guerra de la Cuarta Región Militar; al jefe provincial de Falange de Gerona, al de Santa Cruz de Tenerife; al director general de Seguridad a Madrid; al general en jefe de la Cuarta Región Militar, Barcelona; gobernador civil de la provincia de Gerona; Guardia Civil de Tenerife y Gerona, además de recabar los informes de la alcaldía y de la

Inspección de Enseñanza de ambas provincias. Los trámites y recepción de los oportunos informes se alargan durante el resto del año de la Victoria y, por fin, el 31 de enero de 1940 se resuelve la reincorporación de la citada profesora sin penalización alguna⁵⁹²². No todos los expedientes incoados a funcionarios van a tener un final tan afortunado como el anterior caso.

Un caso paradigmático dentro del trato que el régimen da a los vencidos o desafectos es el de los maestros depurados (desde el inicio de la guerra) que arrastran su calvario durante años en los que tratan de alcanzar la rehabilitación con la revisión de su expediente de depuración, circunstancia que muy pocos alcanzan. Veamos algunos casos. Todavía en 1942 se siguen revisando expedientes y adoptando las decisiones que mantienen a los maestros en permanente zozobra y vigilancia. El control que se ejerce sobre ellos hará que muchos de los que se les permite permanecer en ejercicio se muestren muy sumisos pero al mismo tiempo igual de desmotivados, al tiempo que otros harán todo lo posible por congraciarse con sus represores y aplicarán el nuevo credo con más ahínco que los maestros derechistas:

[...] el Ministerio de Educación Nacional me traslada las siguientes resoluciones dictadas en expedientes de depuración en trámite de revisión relativos al magisterio de esta Provincia:

1.– Expediente de Don Amadeo García Verdaguer, Maestro del Barrio del Perú (Santa Cruz de Tenerife).

«Declarar definitivamente revisado el expediente de Don Amadeo García Verdaguer, inhabilitándole para el ejercicio de cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza».

2.– Expediente de Don Valentín López Martínez, Maestro de Santa Úrsula (Corujera) Tenerife.

«Declarar definitivamente revisado el expediente de Don Valentín López Martínez imponiéndole como sanción la suspensión de empleo y sueldo por dos años, con abono del tiempo que estuvo separado, traslado forzoso fuera de la provincia, con prohibición de solicitar en cinco años, e inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza».

La Laguna a 28 de Abril de 1942.– El Delegado Provincial de la Comisión Depuradora Central, Juan Álvarez (Delgado)⁵⁹²³.

Las vicisitudes y situaciones de los maestros sancionados son en cada caso muy diferentes, aunque siempre muy penosas, aunque se logre al final mantener el título y el puesto; a poco que puedan van a dejar la enseñanza, como es el caso de Leopoldo Mansito:

⁵⁹²² ACIT. Sección Mancomunidad. Expediente de Lucila González Montalvo.

⁵⁹²³ BOP, 4 de junio de 1942.

Leopoldo Mansito Rodríguez.

Nació en Garachico en 1908. En 1930 obtuvo el título de Maestro de Primera Enseñanza. Estuvo destinado en Igueste de San Andrés, Puerto de la Cruz, Adeje, Garachico, La Dehesa (Puerto de la Cruz) y Güímar (1934-1940). Por Orden Ministerial de diciembre de 1939 fue sancionado con la suspensión de empleo y sueldo durante cuatro meses, que cumplió del 1 de marzo al 30 de junio de 1940. Se reintegró a su escuela de Güímar y en ese mismo año fue condenado a traslado forzoso dentro de la provincia, prohibición de solicitar plazas vacantes en dos años e inhabilitación para ejercer cargos directivos. En cumplimiento de ello, el 1 de septiembre de 1940 pasó a la escuela de Guía de Isora, donde permaneció los dos años. Una vez cumplidos solicitó excedencia por más de un año y menos de dos, que le fue concedida el 1 de julio de 1942. Y creo que no se reincorporó al Magisterio. En 1938 contrajo matrimonio en Güímar con doña Edelmira Pérez Campos. Falleció en Güímar en 1960, a los 52 años de edad⁵⁹²⁴.

Continúan las autoridades franquistas con la represión política a gran escala pasando a miles de personas por auditoría y juzgados, a la vez que en su ámbito de trabajo van a ser escrupulosamente escudriñados y muchos de ellos sancionados, utilizando las nuevas leyes para completar o comenzar, depende de la situación de los expedientes que se abran, la represión política iniciada con el golpe de estado del 18 de julio de 1936. Así se persigue a todos los afiliados mínimamente significados que habían apoyado al Frente Popular, tal como aparece en este expediente de interventores laguneros en las elecciones de febrero de 1936:

El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor de Tenerife, contra José Hernández Izquierdo, Mauricio Pérez Hernández, Valentín Álvarez Trujillo, Saturnino González Rodríguez, por haber sido interventores por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936, en La Laguna, caso f).

Según informes de FET y de las JONS de La Laguna, de 18 de octubre de 1940:

Mauricio Pérez Hernández, soltero, maestro nacional, natural Realejo Alto, pertenecía partidos de izquierdas (sin especificar).

Valentín Álvarez Trujillo, zapatero, natural de Laguna, pertenecía partidos de izquierdas (sin especificar).

José Hernández Izquierdo, de 32 años, casado, tabaquero, natural de La Laguna, pertenecía al partido socialista y al principio del GMN estuvo detenido por sus ideas políticas.

AUTO DE 17 DE ABRIL DE 1942.

José Hernández Izquierdo, Mauricio Pérez Hernández, Valentín Álvarez Trujillo; el segundo del Realejo alto y el resto de La Laguna; Mauricio Pérez Hernández es Maestro Nacional, de 31, 35 y 29 respectivamente.

Resultando que fueron interventores por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936.

Considerando que siendo los inculpados totalmente insolventes, procede aplicarles los beneficios del artículo 8.º de la Ley de 19 de febrero de 1942.

⁵⁹²⁴ Información facilitada por Octavio Rodríguez.

OBSERVACIONES: Saturnino González Rodríguez, queda excluido de este expediente por estar incurso ya en otro rollo n.º 210, expediente 95⁵⁹²⁵.

La práctica totalidad de los que actuaron como interventores de las diversas organizaciones políticas que integraron el Frente Popular tinerfeño van a ser expedientados y condenados por el Tribunal de Responsabilidades Políticas, ya que los represores franquistas tuvieron acceso desde el primer momento a la documentación pertinente que se encontraba en las oficinas municipales de cada pueblo a los que se abre expediente como a estos interventores del partido socialista e Izquierda Republicana del municipio capitalino⁵⁹²⁶.

La represión de la Victoria significa también que las autoridades franquistas emprenden una limpieza depuradora de un importante número de servidores del régimen que ya no son útiles ni necesarios, y ahora son ya molestos, entre los que destacan: jefes y oficiales militares y funcionarios que sirvieron bien y con diligencia en la mayoría de los casos durante la guerra. Contra todos ellos el régimen emprende numerosos procedimientos de carácter punitivo. La policía (adscrita a la antigua Comisaría de Investigación y Vigilancia, la policía de paisano), ejerce también una función importante en la política represiva del régimen franquista en la Isla. La policía

⁵⁹²⁵ AHPLP. Tribunal de Responsabilidades Políticas. 5 de septiembre de 1940. Expediente 302. Rollo 628. Caja 73.

⁵⁹²⁶ AHPLP. Expediente 193. Rollo 412. Caja 62. Tribunal de Responsabilidades Políticas. FECHA: 20 DE JULIO DE 1940.

«El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor de Tenerife, contra Graciliano Hernández Pérez, José Muñoz Hernández, Francisco Umpiérrez Camacho, Esteban González Marrero y Manuel Iglesias Fernández, por haber sido interventores por el Frente Popular en las elecciones de 1936, en Santa Cruz de Tenerife, caso f).

Según informes de la Guardia Civil de Santa Cruz de Tenerife, de 14 de diciembre de 1940: Graciliano Hernández Pérez, afiliado al partido socialista y propagandista. Al advenimiento del GMN sufrió 2 años de prisión por hacer manifestaciones contrarias al mismo.

Francisco Umpiérrez Camacho, afiliado a Izquierda Republicana, no se conoce que fuera propagandista.

Esteban González Marrero, afiliado a Izquierda Republicana, no se conoce que fuera propagandista.

Manuel Iglesias Fernández, afiliado a Izquierda Republicana.

SENTENCIA N.º 845 DE 28 DE OCTUBRE DE 1941, contra Graciliano Hernández Pérez, de 54 años, casado, Agente Comercial, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife; José Muñoz Hernández, de 42 años, casado, tipógrafo, de igual naturaleza y vecindad; Francisco Umpiérrez Camacho, de 48 años, casado, comerciante, natural de Fuerteventura y vecino de Santa Cruz de Tenerife; Esteban González Marrero, de 38 años, casado, zapatero, conocido como “El Sandalio” y Manuel Iglesias Fernández, de 35 años, enfermero, natural de Orense y vecino de Santa Cruz de Tenerife, actualmente en ignorado paradero.

Resultando probado que todos actuaron como interventores por el Frente Popular en las elecciones de 1936; que el 1º, 4º y 5º estuvieron afiliados al socialismo e Izquierda Republicana, los dos últimos.

Fallo: inhabilitación por 3 años a Esteban González Marrero y a 7 años a los restantes; sanciones económicas de 75 pesetas para Graciliano Hernández Pérez y Esteban González Marrero; 100 pesetas para cada uno de los restantes».

de paisano⁵⁹²⁷, es uno de los cuerpos principales de la seguridad y el orden público a través del nuevo cuerpo de la policía armada, sustituto de la Guardia de Asalto republicana.

En primer lugar se desarrolla la apertura de expedientes de depuración a los funcionarios que por diversas razones no se les había incoado durante la guerra, bien por ausencia, que es el caso más común, bien porque no se consideró necesario dado el nivel de adhesión y lealtad al régimen, como sucede con tres altos funcionarios de la Mancomunidad de Cabildos⁵⁹²⁸. Son estos, por lo que sabemos hasta ahora, casos excepcionales. Y, en tercer lugar, afecta a todos aquellos funcionarios que por razones variadas al término de la guerra su expediente bien no se ha cerrado o no se ha emitido por la superior autoridad una condena en firme, dándose también el caso de aquellos a los que se revisa o reabre su expediente. Esta situación de inseguridad, de temor y de incertidumbre se mantiene para estos funcionarios que ya han pasado por varias cribas desde el 18 de julio de 1936. Todos ellos, independientemente de la resolución de su expediente, van a estar en situación precaria y bajo sospecha durante muchos años⁵⁹²⁹.

⁵⁹²⁷ «Relación del personal del Cuerpo General de Policía de la plantilla de Santa Cruz de Tenerife que tiene que sufrir el reconocimiento facultativo.

CATEGORÍAS	NOMBRE
Comisario de 1. ^a	D. Aurelio Portecero de la Cuerda
Inspector de 1. ^a	D. Rafael González González
Inspector de 1. ^a	D. Juan José Lanceyro Rodríguez
Inspector de 2. ^a	D. Antonio Lledó Monera

(Sello del Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife)». Sin fecha: aproximadamente octubre de 1941. AHP SCT. Fondo Gobierno Civil, 1933-1951. Caja 2.3.6.

⁵⁹²⁸ Esta circunstancia les sucede al presidente, secretario y jefe de la Sección Provincial de Administración Local, y depositario de fondos de este organismo: el comandante de infantería Fernando Salazar Bethencourt, José Víctor López de Vergara, dirigente de la CEDA, y Leoncio Rodríguez González, propietario del diario *La Prensa*, respectivamente, a los que se abre el preceptivo expediente de depuración político social, que se resuelve favorablemente para ellos el 17 de abril de 1943.

⁵⁹²⁹ Un ejemplo de las vicisitudes por las que pasan los funcionarios en esta etapa de la inmediata posguerra está reflejada en el caso del funcionario municipal Vicente Bonnet Martínez:

«MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.— Admon. Local. Sección 3.^a.

Excmo. Sr.:

Visto el expediente de depuración instruido por el ayuntamiento de esa Capital a Don VICENTE BONNET MARTÍNEZ, jefe de Negociado de 3.^a clase de aquella Corporación, que fue elevado por V.E. a este Ministerio, con oficio n.º 341, en cumplimiento de lo dispuesto por esta Dirección General en 24 de Octubre de 1939 y como quiera que el precitado expediente ha sido incoado con arreglo al Decreto n.º 108 de 13 de septiembre de 1936, y por el largo tiempo transcurrido no puede formarse exacto juicio respecto a su contenido; adjunto remito a V.E. dicho expediente a fin de que se sirva disponer la práctica de una minuciosa y detallada información, respecto a las actividades político-sociales del Sr. Bonnet, con anterioridad y posterior al Glorioso Movimiento Nacional, debiendo solicitarse informaciones acerca de este asunto a la Delegación Provincial de FET y de las JONS y después de cumplimentado lo que antecede V.E. emitirá el correspondiente informe y juntamente con la información y el expediente, lo elevará a este Departamento a los efectos que sean procedentes.

Dios guarde a V.E. muchos años.— Madrid 12 de diciembre de 1940.— EL DIRECTOR GENERAL.— Sr. Gobernador Civil de la Provincia de SANTA CRUZ DE TENERIFE».

«GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.– SECRETARÍA GENERAL.

MINUTA. Negdo. S.G. Núm. 1.141.

Sírvase ordenar la práctica y remisión a mi Autoridad, de una información minuciosa y detallada de las actividades político-sociales, con anterioridad y posterior al glorioso Movimiento Nacional, de D. VICENTE BONNET MARTÍNEZ, Jefe de Negociado de tercera clase del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.– Dios guarde a V.S. muchos años.– Santa Cruz de Tenerife, 20 diciembre de 1940

EL GOBERNADOR CIVIL INTERINO (FIRMA)

Sr. Comisario Jefe del cuerpo de Investigación y vigilancia de esta Provincia».

«MINUTA. GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE SECRETARÍA GENERAL.– Negdo. S.G.– Núm. 1.140.

Excmo. Señor:

A los efectos de dar cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad, tengo el honor de interesar de V.E. ordene me sea remitida una minuciosa y detallada información respecto a las actividades político-sociales, de D. VICENTE BONET MARTÍNEZ, Jefe de Negociado de tercera clase del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, con anterioridad y posterior al Glorioso Movimiento Nacional.

Por dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.– Dios guarde a V.E. muchos años.– Santa Cruz de Tenerife, 20 diciembre 1940.

EL GOBERNADOR CIVIL INTERINO (FIRMA)

Excmo. Sr. Jefe Provincial de F.E.T. y de las JONS».

«DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD. COMISARÍA DE INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. Núm. 6.234.

Excmo. Señor.

En contestación de su respetable escrito N. 1.141 de 20 actual, tengo el honor de participarle que D. VICENTE BONNET MARTÍNEZ, Funcionario Municipal, hijo de Vicente y Carmen, natural de esta Capital, nunca militó en partidos políticos, estando considerado como persona de orden. En 14-2-1932, solicitó ingresar en la Masonería, no siendo admitido por haberle votado una bola negra.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.– Dios guarde a V.E. muchos años.– Santa Cruz de Tenerife 26 de Diciembre de 1940

El Comisario Jefe (FIRMADO).

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia»

«MINUTA. GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. SECRETARÍA GENERAL. Negdo. S.G. Núm. 69.

Excmo. Señor:

En oficio n.º 1.140 de fecha 20 de diciembre del próximo pasado año dije a V.E. lo que sigue: “Excmo. Señor: a los efectos de dar cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad, tengo el honor de interesar de V.E. ordene que sea remitida una minuciosa y detallada información respecto a las actividades político-sociales de D. VICENTE BONET MARTÍNEZ, Jefe de Negociado de tercera clase del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, con anterioridad y posterior al Glorioso Movimiento Nacional.

Como a pesar del tiempo transcurrido no se ha tenido contestación, interesándole ordene la práctica del citado servicio a los fines expuestos.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.– Dios guarde a V.E. muchos años.– Santa Cruz de Tenerife, 13 enero de 1941.

EL GOBERNADOR CIVIL INTERINO (FIRMADO).

Excmo. Sr. Jefe Provincial de FET y de las JONS».

«SALUDOS A FRANCO. ¡ARRIBA ESPAÑA!

FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS JONS.

JEFATURA PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

F/M. SECRETARÍA. Núm. 372

De conformidad con el oficio de V.E. número 1.140, tengo el honor de adjuntar informes de Vicente Bonnet Martínez, funcionario del Ayuntamiento de esta capital

Dios guarde a V.E. muchos años.– Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.– Santa Cruz de Tenerife a 20 de Enero de 1941
El Jefe Provincial (FIRMA Y SELLO)».

«EXCMO. Sr. Gobernador Civil de la Provincia. PLAZA.
SALUDOS A FRANCO. ¡ARRIBA ESPAÑA!
FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS JONS
JEFATURA PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
F/M. SECRETARÍA
VICENTE BONNET MARTÍNEZ

Fue afiliado al partido Republicano Tinerfeño, del cual era elemento destacado.

Perteneció a la Masonería, siendo situación el 18 de julio de 1936, la de miembro activo de la Logia “Añaza” de esta capital, en la que ingresó el 14 de febrero de 1932, ignorándose su situación y las demás circunstancias que concurren al mismo.

Se muestra indiferente al Movimiento Nacional, se le considera persona de orden y buena conducta pública y privada.– Santa Cruz de Tenerife 20 de enero de 1941». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil, 1940-1953. Caja 2.3.7.

«GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
SECRETARÍA GENERAL. MINUTA. Negdo. S.G. Núm. 111

Excmo. Señor:

En contestación a la superior comunicación de V.E., Sección tercera de 12 de diciembre próximo pasado relativa al expediente de depuración instruido por el Ayuntamiento de esta Capital a Don VICENTE BONNET MARTÍNEZ, Jefe de Negociado de tercera clase de dicha Corporación, tengo el honor de transcribir a continuación el informe emitido por el Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS:

“VICENTE BONNET MARTÍNEZ. Fue afiliado al partido Republicano Tinerfeño, del cual era elemento destacado. Pertenecía a la Masonería, siendo su situación el 18 de julio de 1936, la de miembro activo de la Logia “Añaza” de esta Capital, en la que ingresó el 14 de febrero de 1932, ignorándose su situación y las demás circunstancias que concurren al mismo. Se muestra indiferente al Movimiento Nacional, se le considera persona de orden y buena conducta pública y privada”.

ASIMISMO TRANSCRIBO EL EMITIDO POR el Comisario Jefe de la Comisaría de Investigación y Vigilancia:

“Excmo. Señor: En contestación a su respetable escrito N.º 1.141 de 20 actual, tengo el honor de participarle que DON VICENTE BONNET MARTÍNEZ, Funcionario Municipal, hijo de Vicente y Carmen, natural de esta Capital, nunca militó en partidos políticos, estando considerado como persona de orden. En 14-2-1932, solicitó ingresar en la Masonería, no siendo admitido por haberle votado una bola negra”.

En vista de todo ello, y con devolución del expediente, y no existiendo tampoco queja ni reclamación alguna contra el expresado funcionario, tengo el honor de proponer a V.E. sea admitido sin sanción en el ejercicio de su cargo el expresado Don Vicente Bonnet Martínez.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.– Dios guarde a V.E. muchos años. – Santa Cruz de Tenerife, 27 de Enero de 1941.

EL GOBIERNO CIVIL (FIRMA)

Excmo. Señor Director General de Administración Local. MADRID».

«ESTADO ESPAÑOL. MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN. DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Sr.:

Visto el expediente de depuración de Don Vicente Bonnet Martínez, formado por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, para depurar su conducta político-social como Jefe de Negociado de 3.ª Clase

RESULTADO: que en 13 de julio de 1937 se le incoó expediente de depuración de acuerdo con el Decreto 108 de 13 de septiembre de 1936. De lo actuado en dicho expediente resulta que el interesado solicitó su ingreso en la masonería, pero sin que fuera admitido en ella, por lo que la Corporación, acordó castigar al interesado con apercibimiento para que en lo sucesivo se abstuviera de solicitar su ingreso en sectas secretas. Este Ministro, reclamó dicho expediente en 24 de octubre de 1939 y solicitó nuevos informes de FET y de las JONS y de la Comisaría de Investigación y Vigilancia, los cuales no están conformes en si fue admitido o no, a la masonería. Por ello, se pidieron informes a la Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos, la cual los emite en el sentido de que el interesado no fue

Al igual que aquellos ex funcionarios, castigados con la pérdida definitiva de su empleo y sueldo, arrastrarán su caso durante años en interminables intentos de que su expediente sea revisado y readmitido, circunstancia que muy pocos logran, en casi todas las ocasiones después de muchos años de vanos intentos y casi siempre al borde de su jubilación.

En último término comienza la actuación de los nuevos tribunales surgidos por

admitido en la masonería por proponerse rehabilitar a su padre de las ofensas que ésta le había causado. El gobernador civil crea debe ser admitido sin sanción, en el ejercicio de su cargo.

CONSIDERANDO: que el único cargo que se le ha hecho, es el de haber pertenecido a la masonería y que dicho cargo queda desvirtuado ante los informes oficiales recibidos y especialmente ante los emitidos por la Delegación del Estado para Recuperación de Documentos y teniendo en cuenta que el Gobernador civil no considera existe causa alguna ni reclamación contra dicho funcionario y que la sanción impuesto por la Corporación es de carácter leve y en todo momento justificado, ya que se limita a un simple apercibimiento sin perjuicio alguno del interesado.

Este Ministerio, ha acordado, confirmar el acuerdo del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife en la depuración de don Vicente Bonnet Martínez, al cual solo se deberá aplicar la sanción de apercibimiento.

Lo que, con devolución del expediente, digo a V.E. para su conocimiento, el de la Corporación municipal y el del interesado, a quien se notificará en forma reglamentaria.

Dios guarde a V.E. muchos años.– Madrid 4 de marzo de 1942.

EL SUBSECRETARIO DE LA GOBERNACIÓN (FIRMADO).

Sr. Gobernador civil de la provincia de SANTA CRUZ DE TENERIFE».

«(Escrito a mano el número 96)

El Ministerio de la Gobernación en oficio de 4 del actual me dice lo que sigue:

“Visto el expediente de depuración de DON VICENTE BONNET MARTÍNEZ, formado por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, para depurar su conducta político-social como jefe de Negociado de 3.^a clase.– RESULTANDO: que en 13 de julio de 1937 se le incoó expediente de depuración de acuerdo con el Decreto 108 de 13 de septiembre de 1936. De lo actuando en dicho expediente resulta que el interesado solicitó su ingreso en la masonería, pero sin que fuera admitido en ella, por lo que la Corporación, acordó castigar al interesado con apercibimiento para que en lo sucesivo se abstuviera de solicitar si ingreso en sectas secretas. Este Ministerio, reclamó dicho expediente en 24 de octubre de 1939 y solicitó nuevos informes de FET y de las JONS y de la Comisaría de Investigación y Vigilancia, los cuales no están conformes en si fue admitido o no, a la masonería. Por ello se pidieron informes a la Delegación del estado para la Recuperación de Documentos, la cual los emite en el sentido de que el interesado no fue admitido en la masonería por proponerse rehabilitar a su padre de las ofensas que ésta le había causado. El gobernador civil cree debe ser admitido sin sanción, en el ejercicio de su cargo.– CONSIDERANDO: que el único cargo que se le ha hecho, es el de haber pertenecido a la masonería y que dicho cargo queda desvirtuado ante los informes oficiales recibidos y especialmente ante los emitidos por la Delegación del estado para Recuperación de Documentos y teniendo en cuenta que el gobernador civil no considera existe causa alguna ni reclamación contra dicho funcionario y que la sanción impuesta por la Corporación es de carácter leve y en todo momento justificada, ya que se limita a un simple apercibimiento sin perjuicio alguno del interesado.– Este Ministerio, ha acordado, confirmar el acuerdo del ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife en la depuración de don Vicente Bonnet Martínez, al cual solo se deberá aplicar la sanción de apercibimiento.- Lo que con devolución del expediente, digo a V.E. para su conocimiento, el de la Corporación Municipal y el del interesado, a quien se notificará en forma reglamentaria”.

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento, el de la Corporación Municipal, el del interesado a quien se servirá notificar de la presente en forma legal conforme se previene por la Superioridad, devolviéndose adjunto el mencionado expediente.

Dios guarde a V.S. muchos años.– Santa Cruz de Tenerife, 14 de marzo de 1942.

EL GOBERNADOR CIVIL INTERINO.

Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil, 1940-1953. Caja 2.3.7.

la aplicación de las nuevas leyes y órdenes punitivas dictadas por el régimen franquista: la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939 y la de Represión de la Masonería y el Comunismo de 1 de marzo de 1940, promulgada para rematar el castigo de enemigos políticos y personas desafectas, iniciado desde el comienzo de la guerra, y sancionar a todos aquellos elementos de las clases subalternas, la mesocracia e incluso algunos grandes burgueses, considerados todos como elementos asociales y peligrosos a la vez que de difícil asimilación por la nueva sociedad que se construye, producto de la victoria, siendo el estigma masónico la marca de reconocimiento de los individuos a separar del cuerpo social en la nueva España.

Con respecto a la primera de las leyes citadas, se constituye con sede en Las Palmas de Gran Canaria el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, que inicia sus actuaciones poco tiempo después del 5 de junio 1939, fecha de su creación, hasta bien entrado 1942. En el transcurso de este tiempo aborda la apertura de 5.619 expedientes de los que se finalizan en la provincia tinerfeña 2.727, tramitados por el juzgado de primera instancia de la capital, a cargo del juez instructor, que impone toda una serie de sanciones tanto económicas como político-administrativas, normalmente de inhabilitación política y la prohibición de ejercer cargos públicos o tareas de dirección. Además castiga en algunas ocasiones a los sometidos a su jurisdicción a penas de destierro y extrañamiento de la provincia por un tiempo más o menos largo que suele oscilar, en este caso, de cinco a diez años, y en el primero la inhabilitación o interrupción de determinados derechos políticos como el de sufragio (*sic*) desde un año hasta cinco años y un día, tres años es la pena más frecuente. Esos son los correctivos más habituales impuestos por las autoridades judiciales franquistas en cumplimiento de la nueva ley que se aplica, y castiga a toda clase de desafectos, incluidos los presos políticos, que terminada la guerra en gran cuantía permanecían en las cárceles de la Isla, o en el campo de concentración de Gando en Gran Canaria, tanto los condenados por consejos de guerra como gubernativos, y también a numerosas personas que no habían sido sancionadas en el periodo de la guerra⁵⁹³⁰.

⁵⁹³⁰ «El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor Provincial de Tenerife, contra Domingo Rivero Peraza, por haber sido afiliado al partido Unión Republicana, en La Matanza, caso c).

Según informe de la Alcaldía de la Matanza (Alcalde Raimundo Hernández), de 28 de enero de 1941:

Domingo Rivero Peraza, antes del 18 de julio se dedicó a arrancar las cruces que estaba colocadas en diferentes sitios del término municipal.

Según Informes de FET y de las JONS de La Matanza de 12 de agosto de 1943:

La otra jurisdicción que actúa contra múltiples desafectos tinerfeños, a partir de su promulgación, no es otro que el Tribunal Especial de Persecución de la Masonería y el Comunismo, que en la Isla va a afectar sobre todo a muchos de los masones y republicanos tinerfeños⁵⁹³¹. El delito de masonismo va a ser duramente castigado después de la guerra, produciéndose por parte del tribunal central madrileño, en algunos casos, muy duras condenas, no solo económicas, sino inclusive de prisión. Aunque no falta, al ser tan masiva la represión que esta se ejerza también, en esta fase represiva, sobre los individuos sin una adscripción política o sindical concreta en los pueblos y barrios de la Isla: bastaba con una denuncia sobre una supuesta simpatía o amistad con

Domingo Rivero Peraza, está casado con una hermana de la mujer de José Hernández Barroso, que eras Presidente de la CNT y le fue infiltrando el veneno, siendo ya en esta época de costumbres exaltadas. Su concuño entre el 16 de febrero y el 18 de julio fue Alcalde del Frente Popular e hizo causa común con estos.

Después de iniciado el GMN y en vista de que su cuñado fue preso, ya varió de parecer siendo su actuación moderada.

La fecha aproximada del episodio de las Cruces fue primeros de febrero de 1933.

AUTO DE 27 DE OCTUBRE DE 1944.

Resultando que el Instructor dictó auto sobreseyendo dicho expediente, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.º de la ley de 19 de febrero de 1942».

El juez instructor era Eduardo Padilla Manzano. AHPLP. Tribunal de Responsabilidades Políticas. Expediente 1.198. Rollo 2.407. Caja 122. 15 de febrero de 1941.

O el caso de estos afiliados laguneros al PSOE, contra los que se levanta una denuncia y el consiguiente expediente sancionador:

«El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor Provincial de Tenerife, contra José Hernández Martín, José Rodríguez del Pino, José Alfonso Hernández, Lorenzo González Hernández, Prudencio González Tavío y Horacio Rojas Guerra, por constar en relación de la Comisaría de Policía haber sido afiliados al partido socialista de La Laguna, caso C)

AUTO DE 2 DE OCTUBRE DE 1943.

José Hernández Martín, José Rodríguez del Pino, José Alfonso Hernández, Lorenzo González Hernández, Prudencio González Tavío y Horacio Rojas Guerra.

Resultando que aparecen los siguientes cargos: afiliados al partido socialista.

Considerando que conforme a lo dispuesto en el artículo 2.º de la ley de 19 de febrero de 1942, los cargos antes citados no son materia de responsabilidad política, por lo que procede el sobreseimiento. AHPLP. Tribunal de Responsabilidades Políticas. Expediente 1936. Rollo 4.267. Caja 156. 15 de febrero de 1941. 29 de marzo de 1941.

⁵⁹³¹ «SECRETO. MINISTERIO DE JUSTICIA. DIRECCIÓN GENERAL DE PRISIONES. SECCIÓN DE CLASIFICACIÓN

DIÓGENES DÍAZ CABRERA.

ALONSO PÉREZ DÍAZ.

EUGENIO ABREU GREACH.

Desde la Prisión Prov. De Santa Cruz de Tenerife a la Prov. De Madrid (hnos. Miralles) a disp. Del Jz.º N.º 2 del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo.– Paseo del Prado, 6 (SELLO: Nº 5137 FECHA: 23/09/41).

Excmo. Sr.:

Intereso de V.E. tenga a bien disponer la conducción, con las seguridades convenientes, de los reclusos anotados al margen, con indicación de las Prisiones de procedencia y destino, así como Autoridad a cuya disposición deben ser puestos, debiendo efectuarse el transporte por ferrocarril, con arreglo a las condiciones del contrato entre el Estado y las Compañías ferroviarias.

Dios guarde a V.E. muchos años.– Madrid 15 sep 1941.– El DIRECTOR GENERAL.– P.D. EL JEFE DE LA SECCIÓN (FIRMA).

Excmo. Sr. Gobernador Civil de Santa Cruz de Tenerife». AHPST. Fondo Gobierno Civil, 1933-1944. Caja 2.3.8.

elementos desafectos al régimen como para ser marcado como sospechoso de serlo. La represión se realiza fundamentalmente bajo criterios selectivos de carácter político e ideológico, como el pensamiento, la filosofía de vida, la defensa de determinados valores, lo que nos hace posible el establecer los perfiles de los que el franquismo considera sus enemigos y por ende los enemigos de España según su criterio. Por si no ha quedado claro, hay que desterrar como motivo importante de la represión las rencillas personales, aunque es probable que funcionen un poco más en las minorías pequeñoburguesas y de profesionales liberales, hipótesis que habría que confirmar.

Además de estos diferentes tipos de represión oficial, sistemática y con una base «jurídica», está la represión cotidiana, diaria, menuda pero constante, consistente en todo tipo de maltratos, vejaciones y trato discriminatorio de continua violencia, sanciones, multas o sevicias. Arbitrariedades de todo tipo que incrementan su ejercicio inmediato y coincidente con el término de la guerra. Prácticas represivas ejercidas con gran autonomía por todo tipo de autoridades del régimen a todos los niveles e incluso por aquellos que con los vencidos se arrojan tal autoridad, como caciques, propietarios, falangistas, curas y muchos derechistas partidarios del régimen ante unos enemigos totalmente inermes.

Referencia aparte hay que hacer de los asesinatos y muertes que se producen, además de los fusilamientos, en la inmediata posguerra, época en la que las cuantiosas fuerzas del orden y milicianas que gozan de una gran autonomía en sus actuaciones y prácticas violentas solo responsables ante las autoridades militares. No creemos que Canarias en general y Tenerife en particular sean una excepción en las razzias de venganza conmemorativas de la Victoria, pues además de los fusilados desde abril de 1939 hasta fines de 1943, en número de 12, hay que tener en cuenta los indicios que conocemos de algunas muertes violentas por castigos y palizas en las cárceles, que terminan con la vida de algunos presos políticos⁵⁹³² por la mala vida, tortura y pésima alimentación son numerosos⁵⁹³³, además de las terribles secuelas que dejan en los presos políticos la experiencia de haber pasado por las cárceles franquistas., y algunas muertes producto de la intervención puntual de falangistas y guardias civiles. Fuentes orales nos

⁵⁹³² Nos referimos a los muertos por torturas y palizas, a los suicidados en el Palacio de Justicia, a los muertos en la cárcel o el hospital procedentes de las prisiones, etc., sumándolos todos serían en el periodo alrededor del medio centenar de presos políticos fallecidos de los que tenemos alguna noticia.

⁵⁹³³ Tenemos datos de algunos de ellos, el más conocido es el dirigente republicano moderado palmero Alonso Pérez Díaz, que muere en Las Palmas en 1941. Diego Pestano Poveda, natural y vecino de S/C de Tenerife, Imeldo Serís 32, de 39 años de edad. Casado. De profesión camarero. Acusado de sedición, en la causa 50/36, había sido detenido el 22 de julio de 1936, es condenado en el consejo de guerra celebrado el 11 de agosto de 1936 a seis años de prisión.

indican la existencia de estas prácticas así como la de algunas ejecuciones sumarias con su corolario de desapariciones. Otro ámbito a tener en cuenta y al que no hemos accedido es al de los suicidios, ocurridos tanto en la cárcel como después de salir de ella. Y una cuestión que no podemos tampoco responder: ¿cuántos suicidios en la posguerra tienen su origen en los sufrimientos producto de la Guerra Civil? Todavía en 1943 se producían en la Isla condenas a la pena de muerte⁵⁹³⁴.

Sabemos por testimonios orales cómo se diezma a los presos políticos encuadrados en las compañías del Batallón 91 destinadas en Fuerteventura y Gran Canaria, mientras que en Tenerife, para la compañía del Batallón 91 solo conocemos un caso de muerte violenta. Sobre otras muertes lo que conocemos hasta ahora solo son indicios, leves rastros, pocos casos confirmados, pero estos indicios nos hacen intuir que

⁵⁹³⁴ Todavía en septiembre de 1943 se produce la condena a muerte de estos dos presos: «El Presidente de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife. Saluda al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, D. José Clavero, su distinguido amigo, remitiéndole adjunta instancia en que se solicita el indulto de los condenados a la última pena en causa tramitada en esta Audiencia, rogándole tenga a bien disponer la remisión de la misma al Excmo. Sr. Jefe del Estado, previo su informe, si lo considerase oportuno.

LUIS VALLEJO QUERO. Aprovecha gustoso esta ocasión para ofrecer el testimonio de su consideración personal más distinguida. Santa Cruz de Tenerife, 5 de septiembre de 1943».

«GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
SECRETARÍA GENERAL. Núm. 1.855-10. Negdo P.I.

Excmo. Señor:

Por si V.E. tiene a bien elevar a manos de su S.E. el Jefe del Estado, adjunto tengo el honor de remitirle instancia suscrita por varias Autoridades de esta Provincia, solicitando el indulto de los condenados a la última pena, en causa tramitada en la Audiencia de esta localidad, José Antonio Méndez Cabrera* y Cándido González y González, según conviene; significándole que por mi parte no tengo nada que oponer a la solicitud formulada, estando de acuerdo con la misma.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.– Santa Cruz de Tenerife, 9 de septiembre de 1943.– EL GOBERNADOR CIVIL.

EXCMO. Sr. Ministro de la Gobernación.- MADRID».

AHP SCT. Fondo Gobierno Civil, 1940-1953. Caja 2.5.1.6.

*MÉNDEZ CABRERA, José Antonio. Militante de la CNT, acusado en la 5.ª pieza separada de la causa 246/36: «en el año 1.934, fieles a la consigna recibida, un grupo de procesados compuesto por Miguel Amador Marrero, Juan Carballo, José Antonio Méndez Cabrera, Francisco Román Romero, Juan García Monteverde, José Indalecio Pérez y Ramón Sosa Castilla, todos ellos sabedores del destino que había de darse al producto del robo concertado, asaltan en la impunidad de la noche los polvorines de la Unión Española de Explosivos instalados en el Barranco de Tahodio y se apoderan de gran cantidad de fulminantes y cajas de dinamita, y también mechas que ponen a buen recaudo de las Autoridades y a disposición de los altos dirigentes de la Organización como preciosa joya que jamás les sirviera para otra cosa que para alterar la tranquilidad nocturna de esta Capital con el empleo de artefactos preparados y prodigados con motivo de cualesquiera movimiento huelguístico que con tanta frecuencia provocaban los indeseables componentes de la vergonzosa y vergonzante C.N.T.; y material es –el robado– que vemos a través de la investigación sumarial convertido en bombas que el 18 de Julio se anuncia en esa reunión de los Campitos, contaba la Agrupación para el rescate de la Plaza tomada ya Militarmente por virtud de la declaración del Estado de Guerra». <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/05/31/gracias-a-la-inspiracion-de-nuestro-imperecedero-franco/>

los 40 en Tenerife fueron mucho más sangrientos y crueles de lo que hasta ahora parecía⁵⁹³⁵.

El papel de la Iglesia católica en esta fase represiva se va a multiplicar y a ser primordial su actuación tanto en los ámbitos teóricos e institucionales como de represión directa a través de múltiples y diversas actuaciones. La Iglesia católica, a través de variadas y diversas congregaciones y órdenes e instituciones dependientes de ella, juega un papel primordial en el desarrollo teórico y práctico del mundo carcelario y concentracionario del franquismo⁵⁹³⁶. Desde el director general de prisiones, el general Máximo Cuervo, dirigente de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, los teóricos de la fórmula «redención de penas por el Trabajo», José Agustín Pérez del Pulgar, perteneciente a la Compañía de Jesús, hasta su participación en prácticamente todos los ámbitos de la vida penitenciaria y su peso es decisivo sobre el porvenir del recluso a través del Patronato de Redención de Penas o de La Merced:

[...] Las órdenes religiosas quedaban así vinculadas a la vida en prisión, desde la gestión de los economatos, el trabajo y la enseñanza a todo el sistema de libertad condicional y de tutela y asistencia. Los capellanes, las Hijas de la Caridad, las Oblatas, las Adoratrices, los Mercedarios, etcétera, culminarían su labor de apostolado dentro y fuera de prisiones⁵⁹³⁷.

La censura estricta es una de las técnicas represivas en las que el régimen franquista se especializa desarrollándose en todos los ámbitos de los medios de comunicación y con una acción generalizada y altamente centralizada que se desarrolla contra los medios que se estime aunque sean proclives al régimen como es el caso del semanario satírico francés *Gringoire*⁵⁹³⁸.

⁵⁹³⁵ Para documentar esta afirmación habría que rastrear estos hechos en la documentación judicial y policial de la época.

⁵⁹³⁶ La Iglesia fue la piedra angular en la reconstrucción de las instituciones penitenciarias, en la elaboración de una propaganda de estado sobre estas y en la creación de un discurso en el que se bendecía esta actuación. La Iglesia más que compartir con el Estado la ideología dominante, la vertebraba, ante la falta de peso doctrinal de los rebeldes». NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta, «La arquitectura de la represión», en NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta (coord.), *La gran represión. Los años de plomo de la posguerra (1939-1948)*, Barcelona, Flor del viento, 2009, p. 43.

⁵⁹³⁷ GÓMEZ BRAVO, Gutmaro, *El exilio interior. Cárcel y represión en la España franquista*, Madrid, Taurus, 2009, p. 62.

⁵⁹³⁸ «MINUTA. GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. Negdo.: Secre. P. Núm. 1.494.

Sírvase disponer que por los Agentes a sus órdenes se proceda a la urgente recogida del semanario francés “GRINGOIRE” correspondiente al día 27 de julio último, dándome cuenta de haberlo verificado.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.– Dios guarde a V.S. muchos años.– Santa Cruz de Tenerife, 3 de agosto de 1939.– Año de la Victoria.– El Gobernador Civil (FIRMA)

XII.3 LA DEPURACIÓN DE LA VICTORIA: LOS FUNCIONARIOS TINTERFEÑOS EN LA POSGUERRA (1939-1943)

Como ejemplo de la represión que continúa y en algunos ámbitos se incrementa apareciendo nuevas facetas de ella, una vez finalizada la guerra, tenemos el expediente que se finaliza contra Juan Hernández Correa, alto funcionario municipal e importante dirigente socialista y gremial, en el que se aprecia con suma claridad cuáles son las razones por las que se le depura, que son su militancia política y activismo societario, vertiéndose en el informe del instructor graves infundios y acusaciones falsas. Las decisiones que adoptan los vencedores en sus respectivas jurisdicciones, tiene especial interés las resoluciones adoptadas por uno de los principales grupos de la oligarquía tinterfeña, su sección más beligerante, los terratenientes del valle de La Orotava, los *coburgos*, que culminan el proceso de depuración despojando de sus empleos y derechos a los funcionarios y trabajadores municipales de La Orotava culminando el proceso depuratorio iniciado desde las primeras semanas después del golpe militar del 18 de julio:

COPIA DEL ACUERDO

Diose cuenta del expediente instruido por el Sr. Gestor Juez Instructor Don Melchor Brier y Ponte para depurar la conducta político social de Don Juan Hernández Correa, Oficial Mayor que fue de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Resultando que del informe del Sr. Teniente Coronel Comandante Militar de esta plaza, que el Juan Hernández Correa era de los principales dirigentes del socialismo en este Valle; que fue de los que pidieron la destitución del Generalísimo Franco, y formaba parte de los del complot para asesinarle; y que ayudó a asesinar al Oficial Jefe de las fuerzas que guarnecían las colonias de Río de Oro, de donde escapó pasando a la zona roja.

Resultando del Informe del Jefe Local de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. ser uno de los dirigentes de la huelga agrícola de 1.934, que se distinguió por su gran número de actos de sabotaje; haber sido apoderado socialista en las elecciones de del diez y seis de febrero de 1.936, habiendo hecho propaganda de carácter extremista en la Isla de la Gomera, en la que fue nombrado Delegado del gobierno por las autoridades del frente Popular; por ser uno de los directivos más influyentes de la U.G.T., y ser el directivo y miembro más activo de la I.R.A. (Izquierda Radical Anticlerical) [sic].

Resultando del informe del Sr. Alcalde de esta villa haber sido Tesorero del partido socialista y haber sido detenido al iniciarse el glorioso Movimiento Nacional, por considerársele peligrosísimo contrario al Movimiento Nacional.

Resultando que el citado Juan Hernández Correa, mediante edicto inserto en el

Sr. Comisario Jefe de Investigación y Vigilancia.– PLAZA». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil, 1933-1951. Caja 2.3.6.

Boletín Oficial de la Provincia número 146, de fecha 6 del actual, fue requerido para hacerle entrega del pliego de cargos, formulado por Sr. Gestor Juez Instructor del expediente, no compareciendo dentro de los ocho días que se le concedieron para efectuarlo.

Considerando que con arreglo al Decreto Ley de 5 de Diciembre de 1.936, procede la separación definitiva del servicio de toda clase de empleado que por su conducta anterior o posterior al Movimiento Nacional, se considera contraria a éste, cualquiera que sea la forma en que ingresaron y la función que desempeñen, lo mismo se trate de funcionarios del Estado que de la Provincia o Municipio.

Considerando que la actuación político-social del Juan Hernández Correa ha sido manifiestamente antipatriótica antes del Glorioso Movimiento Nacional y luego abiertamente contraria y de oposición a éste.

Vista la Orden del Ministerio de la Gobernación de 12 de Marzo de 1.939, esta Comisión Gestora acordó por unanimidad destituir a referido Don Juan Hernández Correa, del expresado cargo de Oficial Mayor de la Secretaría de este Ayuntamiento, confirmando así la separación o cese del mismo acordada por esta Corporación en sesión de 19 de Agosto de 1.936, en cumplimiento de orden del Excmo., Sr. Gobernador Civil de la Provincia⁵⁹³⁹.

Para la mayoría de los funcionarios municipales del ayuntamiento santacrucero, que bien podemos tomarlo como pauta de comportamiento de las autoridades franquistas tinerfeñas con respecto a la depuración de funcionarios expedientados en los años anteriores al final de la guerra, comienza un penoso y largo calvario por el que muchos de ellos inclusive que han quedado exonerados de delito en esta primera revisión de su expediente depuratorio, luego durante la *represión de la Victoria* van a ser penalizados y en algún caso serán expulsados de su plaza. Podemos seguir las vicisitudes y los vericuetos del proceso de depuración que no se acaba en el ayuntamiento chicharrero en esta gran investida de julio-agosto de 1937, sino que continúa, no de forma tan virulenta, durante toda la guerra y sus ramificaciones y meandros burocráticos llegan hasta bien entrado el año de 1943, tal como se refleja en el expediente del funcionario Manuel López Gómez⁵⁹⁴⁰, uno de los 18 primeros funcionarios depurados en el ayuntamiento santacrucero.

⁵⁹³⁹

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/11/13/por-su-conducta-anterioposterior-al-movimiento/>

⁵⁹⁴⁰ «MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.– DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.

Excmo. Sr.:

En oficio de fecha 1.º de junio del año en curso, se dijo a V.E. lo que a continuación se transcribe:

“Excmo. Sr.: Visto su oficio de 15 del actual, en el que manifiesta que el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife adoptó el acuerdo de informar a ese Gobierno, que considera no concurren en el ex Guardia municipal de la citada Corporación D. MANUEL LÓPEZ GÓMEZ las circunstancias excepcionales que determinan las Circulares de 5 de mayo de 1939 y 28 de febrero de 1940 para proceder a la revisión de su expediente de depuración, en virtud del cual fue destituido del mencionado cargo, esta Dirección General ha acordado que por V.E. conforme determina la última de las Circulares citadas, se decrete el archivo del expediente de referencia, caso de hallarse conforme con el informe emitido por el

Todavía en 1944 el ex guardia municipal Lorenzo Padilla Martínez, acusado de haber pertenecido a la masonería, acusación agravada al ocultar tal hecho y mentir en su declaración jurada presentada en julio de 1937, continúa a cuestas con sus gestiones en un interminable cruce de oficios y minutas entre el ayuntamiento y altos organismos de Madrid, tratando que le permitan revisar su expediente a fin de resolverlo favorablemente⁵⁹⁴¹.

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, dando cuenta, en todo caso, a este Ministerio y al interesado, de la resolución que en definitiva adopte”.

Y como quiera que a pesar del tiempo transcurrido, nada ha manifestado V.E. acerca del particular, y siendo por otra parte preciso, dar por finalizados en el más breve plazo, los expedientes relativos a depuración, actualmente en trámite, esta Dirección General ha acordado que por V.E. se manifieste a la mayor brevedad a este Departamento la resolución que hay adoptado acerca del asunto a que se refiere el transcrito oficio.

DIOS guarde a V.E. muchos años.— Madrid 1 de diciembre de 1942
MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN».

«DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.
SECCIÓN 3.^a (SELLOS REGISTRO DE ENTRADA N.º 10.021 FECHA 11 12 42).

Excmo. Sr.:

En oficio de fecha 1º de junio del año en curso, se dijo a V.E. lo que a continuación se transcribe: “Excmo. Sr.: Visto su oficio de 15 del actual, en el que manifiesta que el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife adoptó el acuerdo de informar a ese Gobierno, que considera no concurren en el ex Guardia municipal de la citada Corporación D. MANUEL LÓPEZ GÓMEZ las circunstancias excepcionales que determinan las Circulares de 5 de mayo de 1939 y 28 de febrero de 1940 para proceder a la revisión de su expediente de depuración, en virtud del cual fue destituido del mencionado cargo; esta Dirección General ha acordado que por V.E. conforme determina la última de las Circulares citadas, se decrete el archivo del expediente de referencia, caso de hallarse conforme con el informe emitido por el ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, dando cuenta, en todo caso, a este Ministerio y al interesado, de la resolución que en definitiva adopte”.

Y como quiera que a pesar del tiempo transcurrido, nada ha manifestado V.E. acerca del particular, y siendo por otra parte preciso, dar por finalizados en el más breve plazo, los expedientes relativos a depuración, actualmente en trámite, esta Dirección General ha acordado que por V.E. se manifieste a la mayor brevedad a este Departamento la resolución que hay adoptado acerca del asunto a que se refiere el transcrito oficio.

DIOS guarde a V.E. muchos años.— Madrid 3 de diciembre de 1942.— EL DIRECTOR GENERAL (SELLO Y FIRMA).

Sr. Gobernador civil de SANTA CRUZ DE TENERIFE». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil, 1940-1953. Caja 2.5.1.6.

⁵⁹⁴¹ «GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

SECRETARÍA GENERAL. Núm. 1025.

Ilmo. Señor:

Adjunto tengo el honor de elevar a manos de V.I. expediente instruido por el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital al Guardia Municipal don Lorenzo Padilla Martínez por pertenecer a la Masonería, por si V.I. estima pertinente debo procederse a la reapertura del expediente de depuración del indicado funcionario de acuerdo con lo prevenido en la Orden de ese Ministerio de fecha 5 de mayo de 1939, ya que han aparecido nuevos elementos de juicio que pudieran aconsejar esta medida.

Dios guarde a V.I. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife, 4 de enero de 1944.— El Gobernador Civil, int.

Ilmo. Señor Director General de Administración Local Madrid». REFERENCIA 2.2.6.

Consultados los datos que tenemos sobre los masones tinerfeños, en ninguna de las listas figura.

CAPÍTULO XIII

VÍCTIMAS DE LA VICTORIA

XIII.1 EL DESTINO DE LOS PRESOS POLÍTICOS JÓVENES DE TENERIFE: EL BATALLÓN DE TRABAJADORES 180⁵⁹⁴²

Las autoridades militares tinerfeñas se encuentran con múltiples problemas que les genera la plétora de presos políticos que albergan las diversas cárceles de la Isla, que una vez finalizada la guerra tienen que comenzar a resolver. Es el caso de los jóvenes presos políticos gubernativos tinerfeños, que van a ser destinados al batallón de trabajadores⁵⁹⁴³ que se va a crear con ellos inmediatamente finalizada la guerra. Se hará con el fin de aprovechar y explotar a una mano de obra gratuita, pues de los objetivos que el reglamento de los batallones de trabajadores, aprobado por Franco el 23 de diciembre de 1938, en su artículo 32 se señalan las finalidades para lo que habían sido creados estas formaciones por las autoridades franquistas:

1.^a La de compensación, en lo posible, de la carga originada por la sustentación de los prisioneros.

2.^a La de contribuir directa o indirectamente a la reparación de los daños y destrozos perpetrados por las hordas marxistas.

3.^a La de conseguir la corrección del prisionero, proporcionándole medios y ocasión de demostrar sus propósitos y en todo momento su grado de rehabilitación moral, patriótica y social, adquiriendo el hábito de la profunda disciplina, pronta obediencia y acatamiento al principio de autoridad, precisamente y muy especialmente

⁵⁹⁴² Una parte de los datos expuestos en este epígrafe han sido extraídos del libro de GARCÍA LUIS, Ricardo, *Crónica de Vencidos*, Islas Canarias, Editorial La Marea, 2003, capítulo 18: «Batallón de Trabajadores 180: 321 presos gubernativos canarios deportados a Marruecos», pp. 245-270.

⁵⁹⁴³ Creados desde 1937, cuentan ya con 34.143 presos enrolados, al año siguiente son ya 40.690 y para los dos años siguientes con unos 90.000 efectivos, desapareciendo, esta estructura de batallones de trabajadores en los últimos meses de 1940.

en el trabajo, como base previa e indispensable de su adaptación al medio ambiente social de la Nueva España⁵⁹⁴⁴.

Los presos políticos tinerfeños que son encuadrados en el batallón creado para ello son presos gubernativos⁵⁹⁴⁵, sin estar acusados de delito alguno ni imputado en ninguna causa, ni tienen condena alguna. El trabajo que van a realizar no les sirve como a los presos condenados en consejo de guerra para redimir pena, porque ellos no la tienen, se trata de una violación más, dentro de la enorme cantidad de infinitas ilegalidades adoptadas desde un primer momento por las autoridades militares franquistas. La situación de los presos jóvenes es una de las más escandalosas, pues además de estar presos durante años ilegalmente, se les hace trabajar de manera asimismo ilegal, y el objetivo primordial es por lo tanto explotar una mano de obra esclava y castigar no unos delitos que no han cometido, sino las ideas políticas que tienen, que consideran perniciosas y dañinas para la sociedad que están construyendo los victoriosos partidarios del régimen franquista.

En su inmensa mayoría los presos políticos enrolados son tinerfeños que se encontraban detenidos en la prisión de Fyffes. Reúnen dos características comunes a todos: que son presos gubernativos, detenidos a disposición de la autoridad militar sin causa procesal alguna, situación en la que muchos de ellos pasaron toda la guerra. Y la segunda circunstancia es que muy pocos de estos presos había hecho el servicio militar.

Los jóvenes laguneros integrados en este batallón de trabajadores son como mínimo 51 (el 15,88% del contingente total) de los que poseemos una somera filiación de la que podemos extraer un perfil fiable del preso joven tinerfeño prototípico que compone este batallón.

Los datos que poseemos de ellos recogen, aunque no completos en todos los casos, residencia, edad, profesión, cárcel de procedencia, fecha de detención, organización política a la que habían pertenecido, conductas, tanto privada y moral como pública, político-social y laboral, además, en muchos casos, una somera

⁵⁹⁴⁴ MENDIOLA GONZALO, Fernando y BEAUMONT ESANDI, Edurne: «Prisioneros de guerra, esclavos de posguerra: los límites de la propaganda política y la explotación económica en los Batallones Disciplinarios De Soldados Trabajadores (BDST)», en *Congreso Internacional sobre la Guerra Civil 1936-1939*, Madrid, Ministerio de Cultura, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales [edición electrónica], noviembre 2006.

⁵⁹⁴⁵ Como el concejal de San Juan de la Rambla «Juan Núñez Pérez, cuyas circunstancias no constan y actualmente en el Batallón de Trabajadores de Tetuán N.º 180. Socialista». Se le sanciona en la sentencia con una multa de 100 ptas. AHPLP. Rollo 61. Caja 5, 12 marzo de 1940.

valoración sobre su implicación política y militancia, más algunos comentarios diversos⁵⁹⁴⁶.

Con respecto a su residencia, la mayor parte de los que tenemos datos de 29 individuos, residen en el casco urbano en las calles Avenida Trinidad, plaza de San Cristóbal o barrio de San Juan (especialmente muy castigado por la represión durante la guerra y posguerra): nueve viven en los barrios de La Cuesta⁵⁹⁴⁷ y Taco y tan solo dos de ellos lo hacen en el pueblo de Tejina⁵⁹⁴⁸.

Con respecto a sus edades las referencias son escasas, así cuatro de ellos están entre los 15⁵⁹⁴⁹ y 19 años, nueve entre los 20 y 24 años y cuatro entre 25 y 29 años de edad. En cuanto a su dedicación profesional es muy variada y los datos mucho más numerosos y significativos:

CUADRO I. PROFESIONES

PROFESIÓN ⁵⁹⁵⁰	Nº
Panadero	4 ⁵⁹⁵¹
Maestro Nacional	3 ⁵⁹⁵²

⁵⁹⁴⁶ AMLL. Extraídos de las instancias de súplica enviadas al Ayuntamiento por los presos en el mes de julio de 1939 y sus respectivos informes solicitados por el alcalde a los diversos cuerpos de seguridad, especialmente Guardia Municipal y Falange.

⁵⁹⁴⁷ Castellano Pérez, Antonio. La Laguna, La Cuesta, calle de Becerril. Afiliado a CNT. Su conducta en ambos apartados es calificada como pésima. Según los informes policiales y de Falange, es un «Propagandista muy activo». «Funda una escuela Anarquista en el barrio. Detenido al principio del G.M.N». «Se oponía y coaccionaba a los obreros para que no fueran al trabajo».

⁵⁹⁴⁸ Rodríguez González, Baldomero (a) *Rafael*. La Laguna, Tejina. Detenido al Principio del G.M.N. Cárcel de procedencia: Fyffes. CNT. Conductas: Mala. Dirigente de Tejina.

⁵⁹⁴⁹ Martín Delgado, Manuel. De 15 años de edad. La Laguna, Avenida Trinidad. «Detenido al Principio del G.M.N. Acusados de ser de las J.J.S.S». «Conducta Buena. No Interviene en ningún acto extremista. MENOR DE EDAD».

Barroso Nuez, José. De 15 años de edad. La Laguna, calle Ruiz de Cabal 1. Detenido siendo menor de edad. Afiliado a las Juventudes Comunistas. Conducta: Bastante deficiente.

⁵⁹⁵⁰ Algunos no figuran al no tener datos significativos.

⁵⁹⁵¹ –Padrón Jorge, Antonio. Panadero. La Laguna, calle, Viana 12. Pertenecía a distintas organizaciones Marxistas. Activista Sindical. Varias veces detenido. «Su Padre Sargento Interino de FE». «De familia de Derechas». En su ficha policial de 1943 aparece una relación con las personas que frecuenta.

–Gutiérrez Alonso, Diego. Panadero. La Laguna, Taco. CNT. Conducta mala.

–Piña Cabrito, Francisco. Panadero, Casa Antonio Padrón. La Laguna. PCE. Moral pésima por todos los conceptos. Activista propagandista. Secretario del Sindicato de Panaderos. «Últimamente se encontraba algo alejado de los organismos extremistas».

–Martín Peña, Mauro. Panadero, Casa Juan Rodríguez. La Laguna, calle El Peso 4. PCE. Durante algún tiempo su secretario. Conducta «nada de particular». Fue concejal del F.P.

⁵⁹⁵² –Díaz Duque, Pedro. Maestro Nacional. La Laguna, calle, Bencomo 8. Fue detenido al principio del G.M.N. PSOE-FETE. Conducta Buena. Actividad política: «No en calidad de dirigente. No interviene en ningún acto extremista».

–García Rojas, Ramón. Maestro Nacional. La Laguna. Fue detenido al principio del G.M.N. PSOE-FETE. Conducta: «Es difícil de precisar. Tuvo una actuación política realmente destacada, bien notorio como elemento intelectual activo de organizaciones extremistas».

Empleado	2 ⁵⁹⁵³
Carpintero	5 ⁵⁹⁵⁴
Muebles mimbre	1
Mecánico	1
Jornalero	3 ⁵⁹⁵⁵
Herrador	1 ⁵⁹⁵⁶
Perito aparejador	1 ⁵⁹⁵⁷
Maquinista	1 ⁵⁹⁵⁸
Albañil	2 ⁵⁹⁵⁹
Barbero	1 ⁵⁹⁶⁰
Tabaquero	2 ⁵⁹⁶¹

–Hernández Hernández, Clemente. Maestro Nacional. La Laguna, Avenida Trinidad 48. Escuela Pto. Cruz. FETE. Conducta: Buena. No Interviene en ningún acto extremista. Simpatizaba con partidos de Izquierda.

⁵⁹⁵³ –Delgado Suárez, Trino. Edad 20. Empleado. La Laguna, Camino de la Esperanza. Juventudes Marxistas Unificadas. Conductas: Buena. Simple militante.

–González Álvarez, Cristóbal. Empleado. La Laguna. PSOE. Conductas: Buena. No Interviene en ningún acto extremista. Concejal del FP.

⁵⁹⁵⁴ –Afonso Tejera, Esteban. Carpintero. La Laguna, S. Juan 36. Diversas organizaciones marxistas. Conductas: «Un tanto dudosas, hacia alarde públicamente de su militancia».

–García García, Antonio. Carpintero. La Laguna, Generalísimo Franco 78. Detenido al principio del G.M.N. Simpatizante partidos F.P. Conductas: Buena. No Interviene en ningún acto extremista.

–Hernández Martín, Manuel. Carpintero, Casa Rafael Delgado. La Laguna. No observaba buena conducta. Acompañando a elementos anarco-sindicalistas. Fue varias veces detenido por política.

–López González, Laureano. Carpintero, Casa Noda Quintero. La Laguna. PSOE. Conducta: Buena.

–Rojas Sabina Manuel. Edad 20. Carpintero. La Laguna, Barrio los Molinos. Conducta privada Buena; la pública mala. Simpatizaba con elementos marxistas. En 1934 estuvo detenido por arrancar una Cruz en compañía de otro.

–Rodríguez Martínez, Hermógenes, Carpintero. La Laguna, La Cuesta. Desconocido para los distintos servicios de seguridad.

⁵⁹⁵⁵ Hernández Méndez, Ceferino. Jornalero. La Laguna, Tejina. CNT. Conducta: «Un tanto dudosa». Dirigente en Tejina.

–Pérez González, José. Edad 22. Jornalero. La Laguna, Ciprés. Detenido al principio del G.M.N. PCE. Conductas: «Nada de particular». Detenido por manifestaciones contra G.M.N. No interviene en ningún acto extremistas.

–Gil Suárez, José. Edad 21. Jornalero. La Laguna, Av. Calvo Sotelo. Detenido al principio del G.M.N. (01-08-36). Organizaciones de carácter marxista. Conductas: Buena. No Interviene en ningún acto extremista.

⁵⁹⁵⁶ Gómez Moreno, Bartolomé. Herrador. La Laguna, Sto Domingo 26. Conducta: «Algo dudosa. Se le veía con personas del F.P.». Ex-guardia municipal, se rumoreó que participó en la revolución de Asturias.

⁵⁹⁵⁷ González González, Tomás. Perito aparejador. La Laguna. Detenido al principio del G.M.N. Izquierda Republicana. Conductas: Buena. No Interviene en ningún acto extremista Detenido por manifestaciones contrarias al G.M.N.

⁵⁹⁵⁸ Rodríguez Cabrera, Agustín. Maquinista, Sociedad Metropolitana. La Laguna, Sta. Mª de Gracia. Detenido al principio del G.M.N. CNT. Conductas: Buena. «No Interviene en ningún acto extremista».

⁵⁹⁵⁹ Gil Medina, Ángel. Albañil. La Laguna, La Cuesta. Detenido al principio del G.M.N. Procede de la prisión de Fyffes. CNT. Conducta: Buena. No Interviene en ningún acto extremista.

–Rodríguez González, Francisco. Edad 27. Albañil. La Laguna, Pza. de S. Cristóbal. Detenido al principio del G.M.N. Procede de la cárcel de La Laguna. PSOE. Conductas: Buena.

⁵⁹⁶⁰ Martín Peña, Eladio. Barbero, Casa Severiano Alberto. La Laguna. PSOE. «No se le observó nada mal». Fue concejal del FP.

⁵⁹⁶¹ –Reyes Gil, Esteban. Tabaquero. La Laguna, Catedral 3. Detenido al principio del G.M.N. Sindicato de Tabaqueros. Conducta: Buena. Pertenecía también a otras organizaciones marxistas. «Siendo uno de tantos que pidió el canje para pasarse a zona roja».

–Armas Fernández, Blas. Tabaquero. La Laguna, Marqués de Celada 45. PSOE. Conducta: «Un tanto irregular, provoca a derechistas».

Tranviario	1 ⁵⁹⁶²
Tapicero	1 ⁵⁹⁶³
Mosaísta	1 ⁵⁹⁶⁴
Vendedor ambulante	1 ⁵⁹⁶⁵
Comisionista	1 ⁵⁹⁶⁶
Yesista	1 ⁵⁹⁶⁷
Sin datos	18 ⁵⁹⁶⁸

CUADRO II. MILITANCIA POLÍTICA

ORGANIZACIÓN POLITICA	Nº
Juventudes Marxistas Unificadas ⁵⁹⁶⁹	6
PSOE	9
FETE	3
CNT	14
PCE	4
Izquierda Republicana	1
Juventudes Libertarias	3
Juventudes Comunistas	1
J.J.S.S.	1

El perfil que se puede establecer del preso político joven lagunero enrolado en el Batallón 180 es de un joven obrero manual, con un oficio de cierta cualificación, afiliado al sindicato libertario y militante de juventudes o partidos obreros, siendo irrelevante la presencia de elementos burgueses o de las clases medias, con lo que se corrobora una vez más que la represión franquista estaba dirigida fundamentalmente

⁵⁹⁶² Galván Afonso, Cristóbal. Tranviario. La Laguna, Camino de S. Bartolomé 19. CNT. Conducta: «Nada de particular. Pertenecía al Sindicato de tranviarios».

⁵⁹⁶³ Armas Alonso Juan E. Tapicero. La Laguna, Generalísimo Franco. PCE. Conducta: Mala. «Alardea como propagandista. A menudo lleva puesta la camisa roja».

⁵⁹⁶⁴ Gil González, Francisco. Mosaísta. La Laguna, Av. Trinidad. Detenido Al principio del G.M.N. CNT. Conducta: Buena. «Se le veía con frecuencia con elementos Anarquistas».

⁵⁹⁶⁵ García Díaz, Ángel. Edad 25. Vendedor Ambulante. La Laguna, Valle Tabares. Detenido al principio del G.M.N. Procede de la cárcel de La Laguna. C.N.T. Conductas: «Nada».

⁵⁹⁶⁶ Acosta Monje, Antonio. Edad 28. Comisionista. La Laguna, Marqués de Celada 57. PSOE. Conducta privada: Buena. Conducta Pública: «Dejaba bastante que desear».

⁵⁹⁶⁷ García Martín, Bernardino. Yesista. La Laguna, Camino de la Manzanilla. Detenido al principio del G.M.N.

⁵⁹⁶⁸ Hernández Rodríguez Fernando. La Laguna, Pza. Junta Suprema 5. Detenido al principio del G.M.N. Juventudes Marxistas Unificadas. «Detenido por gritar ESPAÑA NO RUSIA SÍ».

—López Pestano, Diego. Edad 21. La Laguna, Nava y Grimón 11. PSOE. Conductas: Buena. «Actitud de indiferencia al principio G.M.N.».

—Galván Amador Isaac. Edad 23. La Laguna. CNT. No se le conoce nada. Afiliado forzoso para poder trabajar. En agosto del 36 ingresa voluntariamente en la batería de Montaña.

—Cedrés Armas, Emilio. La Laguna, Remojo 12. Juventudes Libertarias. Conducta: mala.

—Alonso Tejera, Rafael. La Laguna, Trinidad 32. Juventudes Libertarias. Conductas: «Bastante deficiente».

⁵⁹⁶⁹ Debe referirse a la JSU. Aunque también es posible que se deba este nombre al descuido y desinformación de estos cuerpos de seguridad. Las cifras no son sumativas ya que en algún caso la misma persona pertenece a dos organizaciones.

contra la clase obrera y sobre todo centrada en sus elementos jóvenes más concienciados y activos, ya que por los datos que poseemos la gran mayoría son detenidos al principio de la rebelión militar en la Isla y la causa de la detención es la prevención ante su peligrosidad política, dada la importancia de su militancia, aunque en algunos casos su detención es debida a las manifestaciones contrarias emitidas por alguno de estos jóvenes. Este es el perfil en el caso tinerfeño de los «enrolados» obligatoriamente en el batallón que sale de Fyffes; joven trabajador de ideas libertarias o de las juventudes socialistas unificadas, con cierta educación y conciencia política, sindicado, activista e inquieto.

En abril de 1939, recién concluida la Guerra Civil, el Gobierno Militar de Tenerife ordena la incorporación al Batallón de Trabajadores 180 de un numeroso contingente de jóvenes presos políticos tinerfeños. Este contingente está formado con 321 jóvenes presos políticos tinerfeños. Se había corrido el rumor que con el fin de la guerra los presos gubernativos más jóvenes serían puestos en libertad; nada más lejos de la realidad, la decisión de las autoridades militares tinerfeñas fue la de deportarlos al Protectorado español en Marruecos, integrándolos en un batallón de trabajadores. La decisión se la comunican con muy poco tiempo a los familiares que ni siquiera pueden despedirse de los presos:

El día de salida, una hora antes, nuestros familiares se habían situado frente a la prisión y sus aledaños, pero a larga distancia, se les prohibió el acercarse. La amargura y el dolor era el reflejo de sus rostros [...] Ante un gran número de soldados para nuestra escolta [...] fuimos saliendo de la prisión, bártulo al hombro y colocados en la calle. Era la real y auténtica caravana de prisioneros hacia el desierto⁵⁹⁷⁰.

⁵⁹⁷⁰ MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, pp. 91-92. En esta expedición partieron personajes conocidos como los jóvenes militantes Domingo Ortiz Darias, el herreño de las Juventudes Socialistas, el lagunero Antonio García García, de las Juventudes Libertarias, el militante comunista de origen gomero Juan Pedro Ascanio García, (a) *El Chato*, y Alberto Rial González*, entre otros.

*RIAL GONZÁLEZ, Alberto. «El 24 de febrero de 1941, el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Juez Instructor Eduardo Padilla Manzano, contra Alberto Rial González, por haber sido afiliado a Izquierda Republicana, en Santa Cruz de Tenerife, caso c).

Según informe de la Comisaría de Policía de Santa Cruz de Tenerife, a 16 de febrero de 1942: Alberto Rial González, de 26 años, soltero, sin profesión natural de Isla de Lobos (Las Palmas), tiene su domicilio en el Hospital Militar por encontrarse en la actualidad movilizado. Perteneció como afiliado a las Juventudes de Izquierda Republicana, por su exaltación y peligrosidad fue detenido, habiendo pedido el canje con la zona roja. En el año 1939 embarcó para un Campo de Concentración en Rota (Cádiz).

Auto de 9 de marzo de 1943. Considerando que conforme a lo dispuesto en el artículo 2.º de la ley de 19 de febrero de 1942 el ministerio fiscal interesó el sobreseimiento, por tratarse de afiliado a partido político». AHPLP. Tribunal Responsabilidades Políticas. Expediente 1.470. Rollo 2.832. Caja 129.

Sin poderse despedir de sus familiares son embarcados en el *Aragón* el día 6 de mayo de 1939:

Aragón era el nombre del barco-prisión que nos conduciría al incógnito lugar de África y en sus bodegas fuimos introducidos. Este pontón había sido un barco carbonero y no reunía las necesarias condiciones ni tenía capacidad de alojamiento para los trescientos deportados, la escolta y tripulación. Pero apañados como langosta en migración tuvimos que acomodarnos en su hediondo vientre que apestaba a perros podridos⁵⁹⁷¹.

Después de una penosa travesía de cuatro días debido al pésimo y continuado mal tiempo, con un mar embravecido y un imponente oleaje que inundaba la bodega, estropeando el equipaje y provocando el mareo casi general que dura todo el viaje, logra llegar a puerto gracias a la colaboración de algunos presos, que eran buenos peritos náuticos. Al desembarcar en Cádiz, trasladados con una numerosa y bien pertrechada escolta son encerrados en el siniestro campo de concentración de Rota (Cádiz). Fueron encerrados en uno de los barracones del recinto que se había habilitado de una antigua factoría de salazón de pescado en el que se encontraban muchos miles de presos políticos tanto miembros del ejército republicano como paisanos:

Impresionante era ver a tantos miles de personas flacas, escuálidas, hambrientas y con un reflejo en los rostros de preocupación y amargura [...]. Se nos trataba brutalmente. Brillaba por su ausencia todo indicio de humanidad, como en la prisión de Fyffes pero a gran escala.

Diariamente sacaban varias cantidades de prisioneros que desaparecían del campamento como por arte de magia. En principio pensábamos que los llevaban a trabajar, pero nos informaron más tarde que eran llevados al paredón⁵⁹⁷².

Los presos tinerfeños se enfrentaron en el durísimo campo de concentración de Rota a nuevas penalidades y sufrimientos indecibles, no hay que olvidar que la victoria militar era plena y los franquistas estaban exultantes en su disfrute, por lo que no se contenían en sus acciones y su lema era «¡Ay, de los vencidos!». Las torturas, las desapariciones de los presos que eran llamados a declarar eran frecuentes, el pánico era el estado de ánimo normal entre los allí reclusos. Las condiciones materiales eran más precarias y miserables que en la cárcel de Fyffes, se les repartía casi todos los días un mísero plato de rancho por toda comida diaria; haces de paja era la yacija que tenía que ser recogida durante el día, sin bañarse y permanentemente acompañados de un hedor

⁵⁹⁷¹ MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 92.

⁵⁹⁷² *Ibidem*, p. 94.

insuportable, llenos de parásitos; son los presos tinerfeños con su jefe de compañía al frente, Domingo Ortiz Darias, los que, para paliar la suciedad y la miseria, deciden tomar baños de mar ante la estupefacción de los mandos del campo que se lo permiten.

En Rota es donde permanecen unas semanas, prácticamente un mes, mientras se forma el Batallón de Trabajadores 180, con más de 1.000 presos políticos, en el que los tinerfeños son encuadrados en la 1.^a y 4.^a compañías, ya en junio de 1939 son destinados a hacer trabajos de fortificación en el Protectorado Marroquí, junto a la frontera del Protectorado francés.

Durante el año de permanencia los presos políticos isleños sufren grandes penalidades y trabajos, algunos mueren de enfermedades, tifus, paludismo, tuberculosis, sufriendo la persecución por la actuación de otras instancias represivas, como el Tribunal de Responsabilidades Políticas. Como en el caso de Ramón Gómez Fuentes, un joven del Puerto de la Cruz⁵⁹⁷³. Otros protagonizan sucesivas fugas y participan luego activamente en la IIª Guerra Mundial⁵⁹⁷⁴, en la que algunos mueren luchando contra el

⁵⁹⁷³ «DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD. COMISARÍA GENERAL DE ORDEN PÚBLICO. NEGOCIADO CONFINADOS

Excmo. Señor

El Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas, me comunicó en oficio de 17 de noviembre último habían sido condenados por aquella jurisdicción a cinco años de relegación en posesiones africanas JUAN MELCHOR DÍAZ MÉNDEZ, AGUSTÍN GARCÍA DOMÍNGUEZ, RAMÓN GÓMEZ FUENTES Y FRANCISCO GARCÍA GONZÁLEZ, todos ellos vecinos de Puerto de la Cruz, isla de Tenerife, como comprendidos en el expediente diligencias 243 de 1939. Pregunté al Gobernador Civil de Las Palmas si estos individuos habían salido ya para algún punto a cumplir la sanción y me contesta el 14 del actual, que según le dice el Presidente del Tribunal antes citado no hay constancia de que así haya sucedido. Entiendo debe llevarse a cabo el cumplimiento de la sanción impuesta, y por ello, ruego y espero de V.E. se interrogue a los interesados para que elijan el punto donde han de cumplir la sanción y ordenar su salida lo antes posible, comunicándomelo así como al Presidente del Tribunal repetido, el día en que emprendan la marcha en oficios individuales y también debe hacerse lo propio a la Autoridad Civil o Militar de la Posesión o Isla donde se dirijan cada uno de ellos.

He de advertir a V.E. después de lo expuesto que RAMÓN GÓMEZ FUENTES está reclamado, según consta en los archivos de esta Dirección por el Juzgado Instructor del Regimiento de Infantería n.º 38 de Santa Cruz de Tenerife, por lo cual procede informarse si está o no libre de tal reclamación, porque si hubiera de quedar a disposición de dicho juzgado debe hacerse al mismo que una vez que se solvente su situación ha de cumplir la pena impuesta por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, y si ya estuviera liquidado el asunto, saldrá lo mismo que los demás para el lugar designado, rogándole en cualquiera de los casos tenga a bien comunicarme lo procedente.

Dios guarde a V.E. muchos años.— Madrid, 28 de febrero de 1942

EL DIRECTOR GENERAL.— P. D. EL Comisario General de Orden Público (FIRMA).

(SELLO: DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD. REGISTRO-SALIDA 28 DE FEBRERO 1942. NÚM. 15593)

EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1933-1944. Caja 2.3.8.

«Simón Trujillo Pacheco— Mi bisabuelo, era miembro del sindicato UGT y jornalero de profesión, residente en La Orotava. Fue denunciado por un tal Fernando “El de la luz” (una especie de recaudador de impuesto de la época), el cual era miembro de la Falange o lo fue, y que por lo que parece tenía problemas con mi bisabuelo por alguna disputa en la que llegaron a las manos; le acusó de ayudar a comunistas (a su hermano y amigos). No sé si la acusación es cierta. Fue encarcelado en *Fayfe* y un año y medio después, enviado a un campo de concentración en Río de Oro-Marruecos Español. Él y unos

fascismo en Túnez, Monte Cassino, Normandía⁵⁹⁷⁵, o se unen, posteriormente, a la guerrilla en la Península. Mas estas no son sus únicas penas, pues algunos de ellos tienen que enfrentarse a diversas jurisdicciones y se remiten los trámites de los expedientes y luego las sentencias del Tribunal Regional de Responsabilidades, como a los concejales de Arico Daniel López Delgado y Cenobio Amaral Hernández, y otros penados, como Juan Núñez Pérez; José Marrero Flores y el arafero Álvaro Fariña Rodríguez que se encuentran en Larache el 6 de abril de 1940⁵⁹⁷⁶, pertenecientes todos a la primera Compañía del Batallón 180. Otros, ya en los primeros meses de 1940, son destinados como trabajadores forzados, están en las obras de reconstrucción en distintos sitios de España, compartiendo las penalidades de las decenas de miles de los esclavos de Franco. O las sanciones que son impuestas a los concejales de La Guancha, casi todos ellos socialistas que reciben algunos fuertes sanciones económicas⁵⁹⁷⁷. En fin, la

compañeros, escaparon y pasaron la frontera al Marruecos Francés. Se alistó en la Legión Extranjera, donde aprendió a leer y escribir. Luchó o colaboró con la resistencia francesa. Después de la II Guerra Mundial, se dedicó a manufacturar utensilios de cocina. El régimen franquista, lo amnistió en 1956. Él se quedó en Marruecos trabajando como patrón de pesca. En 1960 ayudado por la ONU consiguió comprarse un barco de pesca. Vivió en Agadir hasta principios de los 80, cuando volvió a Tenerife». Información facilitada al autor por su biznieto José Manuel Suárez Peña.

⁵⁹⁷⁵ Ricardo García Luis en su libro *El Pozo* recoge las vicisitudes por las que pasan algunos tinerfeños después de huir del Batallón 180 en el protectorado marroquí: «El general francés Leclerc creó un cuerpo de ejército, perteneciente a la Legión Extranjera francesa, donde reclutó a muchos canarios (muchos de ellos evadidos del batallón de trabajadores n.º 180, en África, enviados desde la prisión tinerfeña de Fyffes; o de los combatientes que lograron embarcar –al final de la guerra– desde Alicante al norte de África) y llegaron, tras el desembarco de Normandía, a avanzar hasta París, y en el primer carro de combate que entró en la población iba el alférez canario Campos, que tuvo el honor de ser el primero que entrara en la capital de Francia, acabando la labor de tantos canarios que lucharon en la Resistencia y el maquis, como Luciano Minguillón García, natural del Puerto de la Cruz (Tenerife). O Ismael Rodríguez Baute, natural de Icod (Tenerife), evadido del Batallón de Trabajadores n.º 180 en África, que luchó en el Octavo Ejército contra Rommel en el Norte de África; tomó parte en el desembarco de Sicilia y la toma de Nápoles; participó en el asedio de Montecassino, donde resultó herido de metralla por los aviones alemanes; evacuado a un buque hospital en Orán; restablecido, es trasladado a Gran Bretaña, desde donde participa en el desembarco de Normandía y lucha en la zona de Burdeos. Tiene concedida la Medalla al Valor de la II Guerra Mundial». GARCÍA LUIS. Ricardo, *op. cit.*, 2008, pp. 317-318.

Dos de los concejales de Arico son también integrantes del batallón: «Daniel López Delgado; Cenobio Amaral Hernández (tesorero del sindicato de “Trabajadores de la Tierra”), estos dos primeros son enviados al batallón de Trabajadores 180, y se encuentran en Larache en abril de 1940, a donde llegan las pesquisas del Juez Instructor». AHP SCT. Juzgado Instructor de Responsabilidades Políticas de Santa Cruz de Tenerife, Expediente n.º 44 de 21 de agosto de 1939, contra concejales de Arico. Caja 14.

⁵⁹⁷⁶ AHP SCT. Juzgado Instructor de Responsabilidades Políticas de Santa Cruz de Tenerife, Expediente n.º 44 de 1939, contra concejales de Arico. Caja 14.

⁵⁹⁷⁷ «El Juzgado Instructor de Tenerife y el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas contra José Mesa Rodríguez y cinco más. Concejales del ayuntamiento de La Guancha. Según sentencia: n.º 28 de 27 enero de 1940.

Antonio Benítez Lorenzo, de 31 años, casado, comerciante, natural de La Guancha.

Antonio Ravelo Rodríguez, de 39 años, casado, industrial, natural de San Juan de La Rambla.

José Mesa Rodríguez, de 36 años, casado, industrial, vecino de La Guancha.

Andrés González Espinosa, de 34, casado, chofer, natural del Realejo Alto.

Juan Perez Rodríguez, de 29 años, soltero, labrador, natural de La Guancha. Resultando que cinco eran significados socialistas y el sexto pertenecía a Izquierda Republicana y fueron nombrados por el Gobernador Civil gestores del Ayuntamiento de La Guancha durante el Frente Popular.

mayoría que ha permanecido en Marruecos retorna a Tenerife desde el 20 de mayo de 1940, donde son ingresados en los cuarteles para cumplir el servicio militar, teniendo que soportar múltiples vejaciones y presiones durante los largos años de oscuridad y supervivencia, con lo que muchos de ellos pasan unos diez años de su vida entre la cárcel y el cuartel, ya que el servicio militar será muy largo debido a que se mantiene en los cuarteles durante años a gran parte de los soldados a causa de la duración de la Segunda Guerra Mundial:

Ramón Plasencia Herrera. Perteneció a la CNT, aunque no estaba considerado elemento peligroso, durante el Movimiento no ha tenido actuación de ninguna clase. Exaltado y violento en los actos que ha tomado parte. Solicitó ser canjeado con la zona roja. Se le envió el 6 de junio de 1939 al campo de concentración de Rota. No se le conocen bienes. De 30 años, casado, peón albañil y natural de La Gomera

Antonio Bodria Alonso. Rota. No tiene bienes conocidos.

Ramón García Rojas.

Guillermo González Marrero. De ideas socialistas, desempeñó el cargo de Vicesecretario; considerado hombre de acción y muy peligroso, propagandista. De 29 años de edad, soltero, chófer y natural de Fasnía. Huido, se le detuvo el 24 de septiembre de 1936 en la casa de Celia Moreno Álvarez y pidió ser canjeado con la zona roja. Se le envió el 6 de junio de 1939 al campo de concentración de Rota⁵⁹⁷⁸

XIII.2 PRESOS POLÍTICOS PENINSULARES EN TENERIFE DESPUÉS DE LA GUERRA: EL BATALLÓN DE TRABAJADORES

91⁵⁹⁷⁹

Muchos presos políticos peninsulares serán traídos a la Isla a partir de 1939, inmediatamente finalizada la guerra. Es frecuente la continua llegada de expediciones de penados políticos desde la Península⁵⁹⁸⁰.

Fallo: sanción de 500 pesetas a Antonio Ravelo Rodríguez y Antonio Benítez Lorenzo; 150 pesetas a Andrés González Espinosa, Juan Perea Rodríguez y 100 pesetas a José Mesa Rodríguez». AHPLP. Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, 27 de agosto de 1939. Expediente 19. Rollo 49. Caja 4.
⁵⁹⁷⁸ AHPLP. Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas. 24 de agosto de 1939. Expediente n.º 45. Rollo 2.

⁵⁹⁷⁹ Muchos de los datos de este epígrafe se han extraído del notable documental dirigido por Gianni Martín *Palabras de Piel*, que se puede ver en esta dirección:

<http://www.youtube.com/watch?v=9cLf1NvaMSk>

⁵⁹⁸⁰ «GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. NEGOCIADO DE ORDEN PÚBLICO. Sección 1.ª Núm. 9.126.

Excmo. Señor:

Espero de V.E. se sirva ordenarle sea facilitado billete de retorno en cámara de segunda clase con manutención hasta esta capital, a la fuerza de la Guardia Civil conductora a esa de “DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO RECLUSOS”, llegados a esta, procedentes de Oviedo.

De los numerosos batallones de trabajadores que encuadran a miles de presos jóvenes republicanos en edad militar, un caso paradigmático es el periplo tinerfeño de unos 750 presos político del Batallón de Trabajadores n.º 91, enviados a la Isla y formado por asturianos y cántabros en su gran mayoría. En total unos 1.500 hombres son enviados al Archipiélago, la mitad de ellos a Tenerife.

El batallón comienza a constituirse en parte en la cárcel madrileña improvisada en el colegio Miguel de Unamuno y se termina de estructurar en el campo de concentración de San Fernando, en Cádiz, donde se establecen las distintas compañías en agosto de 1939. Ya iniciada la Segunda Guerra Mundial son embarcados rumbo a Santa Cruz de Tenerife en el barco *Ciudad de Palma*, un viaje un tanto accidentado, y llegados al puerto tinerfeño es enviada la mitad del batallón a Las Palmas de Gran Canaria y de allí una compañía es trasladada a Fuerteventura, donde es gravemente diezmada por los malos tratos, palizas continuas, sed y hambre; la que se queda en Gran Canaria, sufre menos bajas pero la mortandad entre sus componentes es importante.

Llegan estos reclusos políticos foráneos formando parte de la 1.ª Compañía del Batallón de Trabajadores 91, que van a estar sometidos a una rígida estructura militar, sin sufrir los terribles castigos y trato que sus compañeros de las islas orientales. Son trabajadores forzados utilizados por las autoridades franquistas tinerfeñas en la apertura y construcción de carreteras, sobre todo la carretera que enlaza en Las Cañadas la dorsal de la Esperanza a Vilaflor. Ellos construyeron el tramo de Vilaflor a Las Cañadas (y el ramal de esta hasta el pueblo de Arafo). En sus afueras se situó un campo de concentración, hecho por los presos, donde estaban en condiciones muy precarias. Sobre todo trabajaron en el tramo que está a una altura de unos 2.000 m donde el trabajo se desarrolló en condiciones muy penosas y extremas. Únicamente gracias al apoyo y solidaridad de buena parte de los vecinos del pueblo pudieron la mayoría de estos presos políticos peninsulares, sobrevivir, ya que la población local les ayudó con comida —el gofio era recordado con devoción por algunos presos supervivientes, que nos lo contaron hace algunos años—⁵⁹⁸¹. Además, las gentes de Vilaflor les prestaron una protección muy solidaria y les proporcionaron el contar con alojamiento en el pueblo en

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.— Cádiz 31 Octubre 1941.— P.D. (FIRMADO).

Excmo. Señor Gobernador Civil de Santa Cruz de Tenerife». AHP SCT Fondo Gobierno Civil, 1940-1953. Caja 2.5.1.6.

⁵⁹⁸¹ Como el extraordinario Manuel de Coz Borbolla, entre otros, que nos lo relató personalmente.

condiciones mucho más habitable que las chozas de ramas y piedras del improvisado campo de concentración.

Según los testimonios orales tienen lugar algunos incidentes violentos, como la muerte de un integrante del batallón que había huido del campamento de trabajo, Ambrosio Fernández Hoya⁵⁹⁸², el 22 de octubre de 1941, en el pueblo de San Miguel, en el sur de la Isla⁵⁹⁸³.

Ya en 1941 se procede por las autoridades militares tinerfeñas al licenciamiento de algunos de los soldados penados del batallón⁵⁹⁸⁴. Los demás son destinados a realizar trabajos de fortificación en el Protectorado español en Marruecos.

Los presos peninsulares traídos a Tenerife a finales de la guerra y principios de la posguerra son de nuevo enviados a la Península en condiciones penosas y fuertemente vigilados⁵⁹⁸⁵.

XIII.3 LOS DESERTORES: TINERFEÑOS: EVADIDOS DE LAS FILAS FRANQUISTAS

El fenómeno de la desertión es por los datos que hasta ahora manejamos un hecho de enorme importancia que responde a varias situaciones, como la recluta forzosa que se realiza en la Isla de miles de jóvenes que son desafectos a la rebelión y al

⁵⁹⁸² «De 22 años de edad, natural de Santa Cruz de Vezana, provincia de Santander, hijo de Valentín y de Gumersinda y de estado soltero, cuya muerte ha sido ocasionada por arma de fuego».

⁵⁹⁸³ Para una mayor información sobre el hecho puede consultar la documentación aflorada por Pedro Medina Sanabria:

<http://lacomunidad.elpais.com/blogfiles/jordigraug/6606-212-17PP298DE1941AMBROSIOFERN%C3%81NDEZHOYABATALLONDISCIPLINARIODESOLDADOSTRABAJADORESNC2%BA91200904.pdf>

⁵⁹⁸⁴ Orden del coronel-inspector de Campos de Concentración en la cual puede leerse:

«[...] proceda al licenciamientos del soldado-trabajador de este Batallón, JUAN FUENTES ÁLVAREZ, por haber cumplido el tiempo asignado a los de su reemplazo y trimestre, significándole caso de no tener cumplida la pena que en su día le fue impuesta deberá ser pasaportado para la misma localidad en que residía al efectuar su incorporación y a disposición de la misma autoridad que se encontraba, a la que deberá dar cuenta de su licenciamiento, así como al Jefe de la Caja de Reclutas correspondiente y a esta Inspección».

⁵⁹⁸⁵ «GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.– NEGOCIADO DE ORDEN PÚBLICO

Excmo. Señor:

Espero de V.E. tengan a bien ordenar sea facilitado billete de retorno en cámara de segunda clase, con manutención, hasta esta capital a la fuerza de la guardia civil conductora de la reclusa María Lafuente Lahuerta.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.– Cádiz 30 de octubre de 1941.– El Gobernador Civil.– P.D. (FIRMA)

Excmo. Sr. Gobernador Civil de Santa Cruz de Tenerife». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil, 1940-1953. Caja 2.5.1.6.

régimen franquista, acentuada esta necesidad de evadirse debida al continuo mal trato, brutal disciplina y férrea vigilancia a la que se somete a los soldados de reemplazo, sobre todo a los sospechosos de militancia sindical y simpatía al Frente Popular. Todo ello provoca el intento de evasión de las líneas franquistas hacia las gubernamentales, a pesar de que son conocedores que su acción puede suponerles la muerte si son cogido en la acción de abandono de las filas del ejército franquista, y que, asimismo, su acción va a suponer el automático ejercicio de duras represalias sobre sus familiares directos⁵⁹⁸⁶.

La desertión es otro concepto que provoca un número desconocido de víctimas, ya que hasta ahora las referencias que tenemos son más abundantes en los casos de los que son capturados después de finalizada la guerra y muy escasas sobre las ejecuciones que se producen en el frente al fracasar la tentativa o ser descubiertos antes de lograr el paso a las líneas republicanas. De estas últimas tenemos muy pocas referencias escritas y algunas más por medio de testimonio oral, que no nos permiten una mínima cuantificación pero sí aventurar que tuvieron que ser numerosos los casos, dado el número de desertores que sabemos que culminaron con éxito su propósito. Los casos de desertión que tenemos contabilizados son los que se sustancian después de la guerra, en la que hemos llamado la *represión de la Victoria*, represión que se ejerce sobre los soldados desertores capturados y traídos a la Isla, de los que algunos de ellos son condenados a muerte por un consejo de guerra y van ser fusilados, y otros muchos serán condenados a largas penas de prisión, normalmente condenas de reclusión perpetua, pero además les corresponde por estos delitos caer en otra jurisdicción, en este caso la de responsabilidades políticas. Especial saña van a tener las autoridades franquistas tinerfeñas con los que son acusados del delito de desertión, todos aquellos que se atrevieron a pasarse en el frente de batalla al lado republicano, van a ser perseguidos, detenidos y traídos a la Isla para concretar su escarmiento.

Los soldados evadidos desde las líneas franquistas a las gubernamentales que

⁵⁹⁸⁶ Como el caso del soldado Rafael Delgado Marrero, acusado de desertión en la causa 46/39, sometido al preceptivo consejo de guerra, sale absuelto de tal acusación, aunque como puede comprobarse en el siguiente oficio cómo se penaliza de antemano a sus familiares por la presunta acción:

«DELGADO MARRERO RAFAEL.

Soldado desertor del Batallón n.º 285, hijo de Julia, natural de Güímar, de 28 años de edad y estado casado, cuya esposa vive en el Sauzal.

La División 74 en telegrama postal de 15 de marzo último participa que dicho individuo desertó pasándose al campo enemigo.

Lo que la Sección de Justicia participa al Negociado de Incautaciones, a los fines procedentes.

Santa Cruz de Tenerife 11 de abril de 1938.- Segundo Año Triunfal.

El Jefe de la Sección (FIRMA)»

son capturados son sometidos a los rigores de una doble jurisdicción, la militar y la de responsabilidades políticas, que condena a los que son hallados y repatriados a la Isla, tal como se muestra en esta sentencia correspondiente a la causa 98/39.

Las primeras deserciones de las que tenemos noticia documental se van a producir en julio de 1937, en los frentes que rodean Madrid, en el Jarama y La Granja y ya en septiembre en el de Guadalajara. La mayor parte se van a originar en los frentes de Aragón, sobre todo en las zonas de Sabiñánigo y Jaca, entre los meses de septiembre y noviembre de 1937; sobre todo son soldados del batallón 281 del regimiento Tenerife 38, desertando toda una escuadra de soldados con su armamento⁵⁹⁸⁷. Ya los primeros días de marzo de 1938, una parte de las nuevas deserciones se producen en los frentes de Madrid, de los batallones expedicionarios 280 y 281, del regimiento de Infantería Tenerife n.º 38. Los últimos de los que se tiene constancia se pasan a las filas republicanas nada menos que el 28 de diciembre de 1938, en el frente del Escorial, dos soldados pertenecientes al 4.º batallón expedicionario del regimiento de Infantería, Tenerife n.º 38.

Una sentencia tipo que nos permite ver los procedimientos, el argumentario jurídico, la indefensión absoluta de los acusados y «la base jurídica» en la que se basan las durísimas penas impuestas después de terminada la guerra a gran parte de los acusados de haber cometido este delito de deserción es la de la Causa 166/39, contra el soldado de Infantería del regimiento Tenerife n.º 38, batallón 281 Carlos Suárez Díaz⁵⁹⁸⁸, que deserta en el sector de Jaca el 2 de octubre de 1937. El consejo de guerra resuelve el caso de manera taxativa y rápida, aceptando sin mayores indagaciones que las meras testimoniales las alegaciones del fiscal, condenándole a cadena perpetua:

El Consejo por estimar que dichos hechos constituían un delito de adhesión a la rebelión previsto y penado en el artículo 238 párrafo 2.º del Código de Justicia Militar, solicitando se impusiera al procesado la pena de TREINTA AÑOS de reclusión mayor con las accesorias legales correspondientes⁵⁹⁸⁹.

La gran mayoría de los evadidos de las filas franquistas o desertores tinerfeños (naturales o residentes en la Isla) de los que tenemos constancia documental son unos

⁵⁹⁸⁷ APP. Expediente de Francisco Álamo Guadarrama.

⁵⁹⁸⁸ Según filiación: «Hijo de María del Carmen, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, natural y vecino de Fasnia (Tenerife), de profesión labrador con instrucción y de buena conducta».

⁵⁹⁸⁹ ATMTQ. Causa 166/36, folio 54.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2009/01/29/desercion-al-frente-del-enemigo-2101937/>

⁵⁹⁸⁹ APP. Expediente de Francisco Álamo Guadarrama.

⁵⁹⁸⁹ Benicode, *op. cit.*, p. 66.

35⁵⁹⁹⁰. En su gran mayoría serán capturados en los primeros meses después de la finalización del conflicto y retornados rápidamente a Tenerife, en donde de inmediato se les abre una causa por adhesión a la rebelión, o se les acusa de traición (esta última lleva siempre la sentencia de pena de muerte) y condenados en breves consejos de guerra a la pena de 30 años de prisión⁵⁹⁹¹ o a muerte –en tres casos se consuma la condena–. La casi totalidad de los plenarios tienen lugar en 1940, celebrándose todos ellos en el cuartel de San Carlos, sede del regimiento Tenerife 38.

A los llamados «desertores» les queda por pasar un largo calvario, que para muchos, la mayoría, o terminará con la muerte ante el piquete de ejecución en el paredón del Barranco del Hierro o, en algunos casos, en los campos de exterminio nazis; otros muchos serán condenados a largos años de cárcel, o en el mejor de los casos, a un largo y penoso exilio. De forma ejemplarizante casi todos los «desertores» capturados van a ser trasladados a la Isla e internados en Fyffes, que ve incrementada en buen número su población reclusa. Se enciende de nuevo y con renovados bríos, al calor de la victoria la casi apagada hoguera de los consejos de guerra sumarísimos y reaparece el rimero de duras condenas a largos años de presidio; vuelve también el nunca olvidado ruido de las descargas al amanecer de los piquetes de ejecución en la batería del Barranco del Hierro lugar de los fusilamientos, como los de Hilario Hernández Acosta, Ismael de la Cruz Camacho y Antonio González Ravelo, esto ocurre el día 19 de enero de 1940⁵⁹⁹². Para los demás condenados o sospechosos de haber intentado la evasión del

⁵⁹⁹⁰ Para los naturales o residentes en Tenerife constan en el Archivo de la Prisión Provincial los datos de 31 reclusos condenados en consejos de guerra por el delito de desertión, de los que 16 van a ser condenados a cadena perpetua, 30 años de prisión, mientras que el resto lo serán a condenas menores, la mayoría de ellos a 12 años de reclusión.

⁵⁹⁹¹ Tan solo en dos casos la pena impuesta es de 12 años y un día.

⁵⁹⁹² La situación de los vencidos en general no puede ser más terrible, ya que unos meses después del fin del conflicto la situación que se planteaba la mayoría de ellos no era otra que realizar los intentos necesarios para sobrevivir: «En octubre de 1940 un informe de directores de prisiones cifraba en 8.169 los reclusos a los que el fiscal había pedido la pena de muerte. A estas alturas de la posguerra, el impacto directo de la represión sobre una población desmoralizada y desnutrida es ya imposible de medir». GÓMEZ BRAVO, Gutmaro, *op. cit.*, 2009, p. 34.

«SEGUIMOS SIENDO ROJOS [Se refiere a la causa 127/39, en la que el imputado resulta absuelto por el consejo de guerra al que fue sometido].

Todo comienza en octubre de 2002. En esa fecha, el Gobierno de Canarias –primer protagonista– aprueba la concesión de indemnizaciones a los ex presos políticos que no se habían podido beneficiar de las otorgadas por el Estado en 1990 y 1992. Mi padre –segundo protagonista– era uno de esos ex presos. Había estado en prisión entre junio de 1939 y mayo de 1941 acusado de desertión del ejército nacional (adhesión a la rebelión es el delito que figura en su causa). Cumplía todos los requisitos exigidos y su solicitud fue aprobada, recibiendo en diciembre de 2003 la cantidad de 8.294,03 euros de indemnización (360,61 euros por cada mes de privación de libertad).

Al inicio de la campaña de la declaración de la renta del año 2003, Hacienda –tercer protagonista–, me informa oralmente de que se trata de una renta exenta de declaración. Sin embargo, en

Ejército franquista, les queda pasar un cúmulo casi interminable de penalidades y vicisitudes varias, que ni muchísimo menos terminan con la muerte del dictador.

XIII.4 LOS FUSILADOS DE LA VICTORIA (1940-1942)

Las últimas ejecuciones de tinerfeños se producen después de terminada la Guerra Civil; son 11 hombres⁵⁹⁹³, casi todos ellos capturados al término de esta. Son ejecutados en la Isla por decisiones tomadas en consejos de guerra. En agosto de 1942 todavía se fusila en Tenerife a dos personas acusadas de un intento de atraco, son condenadas a muerte por el tribunal de urgencia de la Audiencia Provincial, y fusiladas el 13 de agosto de 1942.

No es el primer gran consejo de guerra que se celebra en la Isla para sustanciar la venganza y el odio al enemigo que se había evadido de sus manos. Por fin vencidos y recién capturados son presentados ante la corte marcial que los condena a muerte y la sentencia se cumple con suma rapidez:

En la plaza de Santa Cruz de Tenerife a dieciocho de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve. Reunido este Consejo de Guerra Ordinario de Plaza, en audiencia pública y juicio sumarísimo, en la Sala de Actos del Palacio de la Mancomunidad Provincial Interinsular⁵⁹⁹⁴ de esta Plaza, para ver y fallar la primera pieza separada de la causa sumarísima número noventa seis de mil novecientos treinta y siete, instruida contra el Sargento Habilitado del Regimiento de Infantería de Tenerife n.º 38, MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ (al que se atribuye la autoría fundamental de los hechos de Río de Oro⁵⁹⁹⁵) y al paisano LUCIO ILLADA

el mes de julio me comunica que la indemnización percibida por mi padre es un incremento patrimonial y por tanto debe pagar más de un 25% de la compensación recibida en concepto de IRPF.

Una y otra vez me pregunto por qué. Necesito comprenderlo para poder transmitírselo a él.

Recurro al diccionario para resolver la duda que me había creado Hacienda asociando los conceptos de indemnización y beneficio. Allí encuentro que indemnizar es resarcir de un daño o perjuicio. Y daño y perjuicio son antónimos de beneficio. Indemnizar, por tanto, sigue perteneciendo a la familia ideológica de compensar, igualar, reparar, devolver, recobrar.

AHPLP. Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas. 24 de agosto de 1939. Expediente 45. Rollo 2.

⁵⁹⁹³ El sangriento año de 1940 comienza con las ejecuciones de Lucio Illada Quintero y Miguel Ángel Rodríguez Jiménez, el 13 de enero de 1940; unos pocos días más tarde son fusilados: Hilario Hernández Acosta, Ismael de las Casas Camacho y Antonio González Ravelo, el 19 de enero de 1940. El 20 de agosto de este mismo año tiene lugar la ejecución de Balbino San Millán López, Juan Ramos Muñoz y Pedro Hernández Lorenzo. Un par de meses después, 22 de octubre, se produce la ejecución de Manuel Hernández González y José Puig Martí; por último, en la batería del barranco del Hierro, donde se había ejecutado a los anteriores, es también fusilado Manuel Illada Quintero el 9 de noviembre de 1940.

⁵⁹⁹⁴ Actualmente el salón de sesiones del Parlamento de Canarias.

⁵⁹⁹⁵ «[...] si bien en un comienzo, no aparece enterado de la rebelión en proyecto al ser detenido se une a los rebeldes llegando inclusive a zaherirlos por no haber contado con él desde un principio ya que conocían sus antecedentes socialistas, tomando a continuación la dirección y apareciendo como uno de

QUINTERO⁵⁹⁹⁶, por los presuntos delitos de traición para el primero y adhesión a la rebelión, en el caso de Lucio Illada, con motivo de la rebelión cometida en la Colonia de Río de Oro en la madrugada del día 14 de Marzo de mil novecientos treinta y siete⁵⁹⁹⁷.

El día 15 de noviembre de 1939 llega a Tenerife el dirigente comunista villero Lucio Illada procedente de Cádiz, quedando a disposición del juez militar permanente, el teniente coronel Aurelio Matos Calderón. Ingresa en la prisión de Fyffes el 23 de noviembre de este año.

Se van a ensañar sobre todo con los evadidos de Río de Oro en el *Viera y Clavijo*, en especial, entre ellos con los hermanos Illada y en los calificados de desertores de su ejército. Para ello inmediatamente finalizada la guerra y sin pérdida de tiempo se dirige a la metrópoli una comisión de falangistas tinerfeños con una misión muy precisa:

[...] pero desde Tenerife, enviaron una comisión que recorrió campo por campo y cárcel por cárcel, hasta que lo localizaron y lo trajeron a Fyffes (se refiere a Lucio Illada). Allí tuvo que soportar la presencia como sapo y como jefe interior de la prisión del traidor más vil que desfilara por los salones de Fyffes, hasta que le fusilaron en el castillo de Barranco de Hierro⁵⁹⁹⁸.

El caso de Lucio Illada es paradigmático y representativo sobre quiénes van a desarrollar la gran represión que se va a abatir sobre los vencidos tinerfeños inmediatamente después de la finalización de la guerra, contra quién va a ir dirigida y sus motivaciones. La oligarquía terrateniente, la burguesía insular y las autoridades militares franquistas tienen muy claro a quién buscar: por un lado a los dirigentes que no pudieron aprehender al principio del conflicto y, por el otro, a aquellos que han traicionado a su causa en el campo de batalla, los llamados por ellos «desertores».

En realidad, en el caso de Lucio Illada se le fusila fundamentalmente por estos «delitos», no por lo sucedido en la colonia penitenciaria de Río de Oro el 14 de marzo de 1937:

los principales promotores y Jefes de la rebelión ya que tomó parte en varios de los hechos citados en el anterior resultando dando órdenes que eran inmediatamente obedecidas». APP. Sentencia causa 96/37, pieza separada.

⁵⁹⁹⁶ «[...] deportado político en la Colonia de Río de Oro, aparece como uno de los principales inspiradores y Jefes de la rebelión en ella habida, tomando parte activa en el intento de detención del comandante Militar accidental Alférez Sr. MALO [...] fue el verdadero Jefe de la rebelión. Que los antecedentes del citado procesado nos lo presentan como persona de carácter francamente izquierdista habiendo sido antes y durante el mando del funesto Frente Popular el principal director de la agrupación socialista y Federación Obrera de la villa de La Orotava, gran propagandista en actos públicos y director en todas las huelgas y disturbios habidas en la citada Villa».

⁵⁹⁹⁷ APP. Causa 96/37.

⁵⁹⁹⁸ Benicode, *op. cit.*, p. 66.

[...] de las actuaciones resulta que el LUCIO ILLADA QUINTERO, era elemento destacadísimo y dirigente del Frente Popular no solo en la localidad sino en el Archipiélago, era Secretario de la Federación Obrera del Valle de la Orotava e intervino dirigiendo las huelgas provocadas y señaladamente la de 1.934 secundando la revolución de Asturias, desempeño los cargos de Consejero del Cabildo Insular de Tenerife, Vocal de la Junta de Obras del Puerto, Presidente de la Mancomunidad desplegando desde estos puestos la política del Frente Popular afecto a la masonería [sic]. Orador de mítines, propagandista del marxismo, inductor de la violencia. Fue detenido como uno de los elementos más peligrosos al iniciarse el Movimiento Nacional y conducido a Río de Oro, donde con los otros presos políticos se rebeló logrando la fuga sorprendiendo a las fuerzas del Ejército y apoderándose de un barco⁵⁹⁹⁹.

El día 13 de enero de 1940 había sido fusilado Lucio Illada Quintero⁶⁰⁰⁰ junto con Miguel Ángel Rodríguez Jiménez: «hijo de María del Carmen, de 23 años, natural de Los Llanos. Sargento habilitado del Regimiento de Infantería de Tenerife n.º 38». Son ejecutados a las 6 y 30 horas en la batería del Barranco del Hierro, previamente se había procedido por la autoridad militar la ceremonia de degradación del sargento inmolado⁶⁰⁰¹.

Unos pocos días más tarde, el 19 de enero, son ejecutados, el cabo de Infantería Hilario Hernández Acosta⁶⁰⁰², *Cachimbero* (previamente degradado), Ismael de las

⁵⁹⁹⁹ En un oficio de la Auditoría de Guerra sobre incautación de bienes dirigido al comandante general de Canarias y que este traslada al gobernador civil el 3 de agosto de 1938.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/06/26/381938-orden-del-comandante-general-al-gobernador-civil/>

⁶⁰⁰⁰ VV.AA., 1999, p. 494. De Lucio Illada aparece en esta página su carta de despedida. Parte de la cual reproduce GARCÍA LUIS, Ricardo en su artículo: «Los fusilados»: «Ha sobrevenido ya el momento decisivo. Es la cadena que va arrastrando vidas irremisiblemente. Y que cada vida que se va, sirva para afianzar las de los que restan. He sostenido mi vida estrictamente dentro de mis convicciones, de modo honrado, sin que tenga que avergonzarme de nada». Natural y vecino de La Orotava, soltero, empleado. La Comisión Provincial de Incautación de Bienes le impone una sanción de 200.000 pesetas el 22 de marzo de 1938, ratificada por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas el 5 de febrero de 1940.

⁶⁰⁰¹ «Siendo las seis horas y treinta minutos, fue conducido por el piquete encargado de su custodia el Sargento Habilitado de Infantería MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ, vestido de uniforme y provisto de las insignias de su empleo, al centro del cuadro formado en el Campamento de Instrucción y tiro del General Franco por las tropas a que se refiere la orden de Gobierno Militar del diez del actual y dando frente a la Bandera de Regimiento a que pertenece, por el Juez Instructor se pronunció la fórmula dispuesta en el artículo 640 del Código de Justicia Militar, y acto seguido fue despojado de sus insignias por el Sargento provisional de Infantería Don Germán Zamora García, designado para ello».

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/11/23/fusilamiento-y-entierro-de-miguel-angel-y-lucio/>

⁶⁰⁰² HERNÁNDEZ ACOSTA, Hilario: «Natural de Los Llanos –La Palma–, provincia de Tenerife, de veintiocho años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, hijo de Telesforo y de Isabel, ambos con instrucción y de malos antecedentes políticos sociales. En su indagatoria se aportan estos datos: «de veintiocho años de edad, de estado soltero, de oficio tabaquero, que sabe leer y escribir, natural y vecino de Argual (Los Llanos-La Palma). Con instrucción».

Casas Camacho⁶⁰⁰³, acusados del delito de traición, causa 204 de 1939, y Antonio González Ravelo, el 19 de enero de 1940:

En Santa Cruz de Tenerife a tres de Enero de mil novecientos cuarenta.— Año de la Victoria.— Siendo las nueve horas se reunió en el Cuartel de San Carlos de esta Ciudad, el Consejo de Guerra Ordinario de Cuerpo⁶⁰⁰⁴ para ver y fallar la causa número doscientos cuatro de mil novecientos treinta y nueve, seguida en procedimiento sumarísimo por el presunto delito de desertión al frente del enemigo⁶⁰⁰⁵.

Procedente de la prisión de Valencia, ingresa en Fyffes el 18 de octubre de 1939 Manuel Illada Quintero. El 16 de marzo tiene lugar el consejo de guerra⁶⁰⁰⁶ que emite la sentencia de condena a muerte, acusado de un delito de rebelión militar que le achaca una participación decisiva en los sucesos en el fuerte de Río de Oro el 14 de marzo de 1937 y que se ratifica por el general Serrador, que ha disentido de la petición del tribunal, el día 19 de abril este mismo año. Por parte de sus familiares se ha abierto un penoso vía crucis por el intento de salvarle. El 9 de noviembre de 1940, tiene lugar la ejecución de Manuel Illada Quintero.

Además de estos 11 ejecutados, numerosos cautivos fueron condenados a la última pena y sometidos a largos meses e incluso años de penosa incertidumbre hasta ver por fin conmutada la pena capital por la de cadena perpetua, los últimos presos políticos tinerfeños serán liberados a mediados de los años cincuenta después de haber cumplido casi 20 años de prisión. En este caso es de destacar las peripecias penales del militante cenetista José Afonso García⁶⁰⁰⁷.

Los últimos fusilados de los que tenemos constancia en este periodo en Tenerife son los paisanos Manuel Febles Palencia, y Emiliano Gutiérrez García, *el Manco*, acusados de comisión de un atraco en La Laguna el 9 de febrero de 1942, a los que se imputa en la causa 21/42, contra Ernesto Massieu Pimienta, gerente del cine Parque

⁶⁰⁰³ CASAS CAMACHO, Israel de las. Según la filiación de la sentencia de la causa 204/39: «Natural de Los Llanos –La Palma–, provincia de Tenerife, de veintinueve años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, hijo de Ismael y de Julia». Con instrucción. En su indagatoria realizada el de agosto de 1939: «de veintiocho años de edad, de estado casado, natural y vecino de Los Llanos (La Palma), de oficio electricista, que sabe leer y escribir, que no ha sido procesado». Sentencia causa 204.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/07/20/sentencia-condenando-a-pena-de-muerte-2/>.

⁶⁰⁰⁴ Presidido por Alfonso Moreno Ureña.

⁶⁰⁰⁵ Causa 204 de 1939. Folio 59.

⁶⁰⁰⁶ Es de oficiales generales, se celebra en el cuartel de San Carlos ya que el acusado tiene rango militar, es alferez de complemento. Los que constituyen el tribunal son los jefes más importantes de la guarnición tinerfeña Joaquín García Pallasar, Enrique Rolandi, Salvador Iglesias Domínguez, Esteban Arriaga Adán, Pedro Murillo, Rafael Lecuona Hardisson y Francisco Alonso Moya.

⁶⁰⁰⁷ <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/03/05/el-record-del-tinerfeno-jose-afonso-garcia/>
Esta encarcelado un total de 26 años 2 meses y 2 días, es puesto en libertad el 19 de junio de 1962.

Victoria, propiedad de su cuñado Luis Zamorano González. El consejo de guerra⁶⁰⁰⁸ los condena a muerte aceptando la petición del fiscal, Miguel Zerolo Fuentes, oficial 1.º de complemento del Cuerpo Jurídico Militar⁶⁰⁰⁹. Capitanía General da cuenta de la ejecución de la sentencia el 13 de agosto de 1942⁶⁰¹⁰.

Todavía en septiembre de 1943 se produce la condena a la pena de muerte de dos activistas de la CNT por una causa que se les seguía en la Audiencia Provincial, para los que se solicita por parte de diversas autoridades el indulto:

Por si V.E. tiene a bien elevar a manos de su S.E. el Jefe del Estado, adjunto tengo el honor de remitirle instancia suscrita por varias Autoridades de esta Provincia, solicitando el indulto de los condenados a la última pena, en causa tramitada en la Audiencia de esta localidad, José Antonio Méndez Cabrera⁶⁰¹¹ y Cándido González y González⁶⁰¹², según conviene; significándole que por mi parte no tengo nada que oponer a la solicitud formulada, estando de acuerdo con la misma.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de septiembre de 1943.

EL GOBERNADOR CIVIL,

EXCMO. Sr. Ministro de la Gobernación.— MADRID⁶⁰¹³.

⁶⁰⁰⁸ El consejo de guerra lo preside el coronel de Infantería Francisco de Sales Galtier Pley, y los vocales, los capitanes Carlos Hardisson Pizarroso, Isidro Jiménez Gutiérrez, Carlos Cue Vidaña, Ramón Monteverde Ascanio y Blas García Mesa.

⁶⁰⁰⁹ ATMTQ. Causa 21/42. Folio 96. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/tag/ernesto-massieu-pimienta/>

⁶⁰¹⁰ VV.AA., 1999, p. 525.

⁶⁰¹¹ Se trata del activista de la CNT *el Albañil*, acusado en la 5.ª pieza separada de la causa 246/36, resulta sobreseído.

⁶⁰¹² En la 5.ª pieza separada de la causa 246/36 esta acusado un detenido que figura como Pablo Gonzalo González González que resulta absuelto, que pudiera ser el mismo.

⁶⁰¹³ AHP SCT. Fondo Gobierno Civil, 1940-1953. Caja 2.5.1.6

CAPÍTULO XIV

UNA NUEVA FASE REPRESIVA: LA DEFENSA DEL PODER (1941-1943)

XIV.1 EL ESTADO REPRESOR

A pesar de la victoria en la Guerra Civil, la consolidación cada vez más evidente del régimen franquista y sus principales componentes y aliados, a la vez que beneficiarios, sabían que no todo estaba hecho, pues a los graves y a veces insolubles problemas socioeconómicos generados por el propio sistema que permanece en guardia⁶⁰¹⁴, hay que añadirle los nuevos problemas provocados por las consecuencias de la guerra, como las enormes pérdidas que en todos los ámbitos se han producido: demográficos, económicos, culturales, sociales, políticos, etc. El Estado español desgarrado y parcialmente destruido se apresta a una difícil posguerra, que tiene que iniciarse en un entorno de guerra en Europa, que pronto se convierte en un conflicto mundial en la que el régimen franquista se alinea con las potencias nazifascistas. Además ya en el interior del país hay que contar con otras variables como la reconstrucción de la resistencia interior de la oposición, alentada por el rumbo favorable de la guerra mundial y las pugnas internas que tienen entre sí los vencedores de la

⁶⁰¹⁴ «MINUTA GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. SECRETARÍA GENERAL

El Excmo. Sr. Director General de Seguridad, en escrito de fecha día 2 del actual me dice lo que sigue:

“Sírvasse V.E. disponer que, por el personal a sus órdenes, se practiquen activas gestiones.... ordenará se lleve a cabo la oportuna investigación sobre las personas que se hayan enriquecido a partir del 18 de julio de 1936 y residan en sus provincia, al objeto de determinar el origen de su fortuna, a sus medios económicos anteriores y la profesión o industria a que estén dedicadas sus actividades”.

Lo que traslado a V. para su conocimiento y efectos que se derivan del anterior escrito, debiendo darme cuenta del resultado de las gestiones que practique.

Dios guarde a V. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife, 18 de octubre de 1941.— EL GOBERNADOR CIVIL (FIRMA).— Sr. DELEGADO DEL GOBIERNO NACIONAL EN LA PALMA; HIERRO; GOMERA». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1933-1951. Caja 2.3.6.

Guerra Civil, que dudan entre mantener este nuevo régimen de férrea dictadura militar fascista o restaurar o más bien instaurar un régimen monárquico autoritario.

Los vencedores saben y son conscientes de que no está todo logrado y el poder adquirido por la fuerza de las armas hay que defenderlo, y a ello se aprestan, manteniendo toda una línea de prevención y preparación para responder a posibles situaciones de riesgo, al mismo tiempo que mantienen una política de represión y vigilancia sobre los enemigos vencidos y supervivientes de la matanza producida sobre todo en los primeros meses de la guerra. Se mantiene vigente el estado de guerra y se activa e incrementa la represión, en una nueva etapa posterior que sigue a la *represión de La Victoria* (1939-1940).

Política represiva directa para concluir la limpieza de enemigos iniciada desde los primeros momentos del inicio de la guerra, con el rimero de nuevos fusilamientos combinada con una política de prevención y actuación represiva es la línea que siguen en esta nueva fase que caracteriza la actuación de las autoridades franquistas tinerfeñas que abarca desde 1941 a mediados de 1943. El control y la vigilancia de las fuerzas de Orden Público más el auxilio de la Milicia sobre libertos, descontentos y disidentes, será una de las tareas prioritarias de las numerosas fuerzas, en las que obtención de información y vigilancia son sus principales cometidos en una tarea de prevención que no impide allí donde es preciso actuaciones contundentes. Las autoridades franquistas isleñas se dedican concienzudamente a capturar a los perseguidos por sus autoridades judiciales⁶⁰¹⁵. Acentuadas estas medidas sobre todo a partir de 1942, cuando se observa un cambio cada vez más perceptible en el devenir del conflicto bélico que se desarrolla en escenarios muy próximos al Archipiélago, se ocupan de reconstituir de manera operativa un numeroso cuerpo auxiliar miliciano:

CUARTEL GENERAL DE MILICIAS
DE F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. SECRETO. 2.ª SECCIÓN. MILICIA POST-
MILITAR
CIRCULAR N.º 2

6015

	BUSCAS Y CAPTURAS	CONDUCCIONES
ENERO	7	29
FEBRERO	5	9
MARZO	14	8
ABRIL	13	26

Nota: aparece escrito a mano «dado por Orden Público en 6-5-41». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1940-1953. Caja 2.5.1.6.

1.– La Organización en papel actual habrá que revisarla y ampliarla hasta el máximo, con el fin de que sea una masa perfectamente organizada que se pondría a disposición de las Autoridades Militares correspondientes en caso de guerra o grave alteración del Orden Público.

2.– Sus principales misiones son:

a) De policía y vigilancia.

b) De protección como Fuerzas Armadas.

3.– Los Jefes de Milicias tendrán hecho un minucioso estudio de toda su Provincia en el que conste las necesidades en cada una de las dos misiones anteriores, así como la selección en papel del personal afiliado a la Post-Militar, con arreglo a sus aptitudes, edad antecedentes, etc., estudio que presentarán los Jefes Provinciales de Milicias a la Autoridad Militar Provincial en el plazo más breve posible para su aprobación o reparos. Una vez de acuerdo con dicha Autoridad, lo remitirán a esta Jefatura directamente.

4.– La Organización de la primera de las misiones requerirá el estudio en papel del establecimiento de pequeños-variables-grupos de afiliados a la Post-Militar en los lugares de vigilancia con objeto de ayudar a la Policía y Guardia Civil en sus cometidos.

5.– En cuanto a la segunda misión, se estudiará en papel y a juicio de la Autoridad Militar, los servicios de protección necesarios que convenga establecer reforzando las disponibilidades de la guarnición y Fuerzas de Orden Público⁶⁰¹⁶.

Esta circular marca las directrices de lo que hacer en relación a tener un contingente de fuerzas auxiliares en la Isla lo suficiente cohesionado y armado, dispuesto a ser un eficaz apoyo para el Ejército y fuerzas del orden; capaz de suponer un disuasorio fundamental para el control y dominio de la población civil desafecta y el territorio insular⁶⁰¹⁷.

⁶⁰¹⁶ «6.– La base de esta Organización será la Escuadra de cinco hombres, mandados por otro que reúna las debidas condiciones de autoridad, prestigio, valor, etc., pudiendo fraccionarse dicha Escuadra en parejas cuando así convenga, en cuyo caso uno de los designados sería Jefe de la pareja, de tal modo que en estas agrupaciones de Escuadra como en las superiores (pelotón, sección o centuria) haya siempre un Jefe y un Subjefe nombrados.

7.– Tendrán preferencia para esos mandos los afiliados a F.E.T. que hubieran ostentado mandos durante su permanencia en el Ejército o sean excombatientes.

8.– Esta Organización será sin perjuicio de la dispuesta en la Circular n.º 1, hecha por Centurias homogéneas y reemplazos y por afiliados a la Milicia Post-Militar por lo que a la selección del personal respecta a ideología y confianza está garantizada por pertenecer a F.E.T.

9.– Ambas Organizaciones lo serán con carácter muy reservado y sólo en papel, tras un destino estudio, no movilizándolo un sólo hombre sin que lo disponga la Autoridad Militar. Deberá hacerse el estudio en cada Capital de Provincia y Pueblos de alguna importancia, independiente.

Madrid, 17 de agosto de 1943.– El Coronel de E.M. Encargado del Despacho.– Firmado Rafael A. Serrano.– Rubricado.– Hay un sello en tinta que dice: Estado Mayor Central del Ejército. ES COPIA. Santa Cruz de Tenerife, 15 de noviembre de 1943.– EL TENIENTE CORONEL JEFE DE E.M. ACCIDENTAL.– Firmado Luciano García Machiñena.– Rubricado.– Hay un sello en tinta con un Escudo de Armas de España en el que se lee.– Capitanía General de Canaria.– E.M.». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1936-1958. Caja 2.5.1.4.

⁶⁰¹⁷ ««MILICIA POST-MILITAR. GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA Y PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Excmo. Señor:

Con objeto de complementar instrucciones, cuya copia se adjunta, del Estado Mayor del Ejército para la organización de la milicia Post-Militar, ruego a V.E. me manifieste a la vista del estado que también se acompaña, los lugares en que fuera preciso situarlas para cumplir la misión de protección de objetivos y lugares importantes, reformando las Unidades del Ejército y Orden Público en caso de guerra o grave alteración del orden.

Las fuerzas de las que en estos momentos, fines del año 1943, se dispone sobre el papel son de cierta entidad.

La otra actividad preventiva que las autoridades militares franquistas de la Isla mantienen en plena vigencia y se encargan de dirigir a través de su cuerpo de espionaje, la segunda sección dependiente del Estado Mayor, es la controlar, vigilar o actuar según los casos sobre los soldados sospechosos de los diversos cuarteles, siempre sometidos a una estrecha vigilancia⁶⁰¹⁸. Al igual que sobre los paisanos descontentos, disidentes o enemigos políticos, sobre los que se mantiene una férrea y permanente vigilancia, sobre los que se indaga, en este caso, hasta los más mínimos atisbos de la formación de grupos de opositores, que por la información que poseemos no parece, al menos en este caso, que pase de meras tertulias de descontentos y poco más. Ya que el informe que el capitán dirige al gobernador civil no va más allá de meros chismes y comentarios alarmistas⁶⁰¹⁹, que la primera autoridad civil controla eficientemente⁶⁰²⁰. Pero la

El estudio se efectuará solamente sobre el papel, y con carácter muy reservado, enviándose a este Gobierno Militar, los datos concretos de la misión asignada y situación, previo informe de los Jefes de la Guardia Civil y Policía Armada, teniendo en cuenta la fuerza de que se dispone.

Dios guarde a V.E. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife a 2 de Diciembre de 1943.— EL CORONEL ENCARGADO DESPACHO.— Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.— Santa Cruz de Tenerife». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1936-1958. Caja 2.5.1.4.

⁶⁰¹⁸ «Excmo. Sr. D. Francisco García Escámez. Capitán General de Canarias

PLAZA

Mi querido General: Para su conocimiento, adjunto le envío los informes facilitados por la Policía de esta Plantilla. Quedando a sus órdenes, le saluda afectuosamente, 29 de julio de 1943. (la firma parece del Gobernado civil José Clavero Núñez).

NOTA RESERVADA

Antecedentes de Luis Falcón González Ferrera.

Cabo de Ingenieros, de filiación Extremista, fue Aparejador del Ayuntamiento de La Laguna durante el periodo rojo, y encargado de la cuestión de inquilinato. Siendo el que aconsejaba a los obreros no pagar los alquileres.- Estuvo en la cárcel en unión de su padre por ser extremista de cuidado, y su padre estaba considerado como uno de los dirigentes de La Laguna. Se le conoce con el apodo de LOS CAMPANEROS.-

En la actualidad ocupa un sitio de confianza en el Polvorín de La Laguna». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1936-1958. Caja 2.5.1.4.

⁶⁰¹⁹ «CAPITANÍA GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS. SECCIÓN: Segunda. Número: 2-211.

Excmo. Señor:

Han llegado a noticias de mi Autoridad los siguientes hechos:

1.º El Teniente Mutilado Jefe de la Guardia Municipal de La Laguna, al preguntarle un individuo que porque no reprimía lo que estaba sucediendo con los elementos extremistas contestó “que el pueblo no se le podía engañar porque Rusia tenía ganada la guerra”. Este Oficial al parecer lleva una mala conducta privada, diciéndose tiene abandonada a su esposa, viviendo con una amante.

2.º Un individuo de conocidos antecedentes extremistas llamado PIÑA [¿Francisco Piña Cabrito?, panadero domiciliado en la calle Nava y Grimón 26] que tiene un café en la calle de “El Agua” acoge en su local a los comunistas amigos de confianza suyos, para cambiar impresiones.

3.º En el Ateneo de La Laguna se desarrollan actividades extremistas las cuales son dirigidas por un tal TRINCHAN procedente de Bilbao y casado en aquella ciudad con una hija de Champin; el otro dirigente parece ser un hermano del Magistrado que fue de La Laguna. También se tiene noticia de que se reúnen elementos extremistas en la funeraria de “Mederos”.

situación internacional, tal como se desprende de alguno de los comentarios gira claramente hacia la victoria de los aliados, todo lo cual ordena a las autoridades civiles de la Isla a intensificar la vigilancia⁶⁰²¹. Se mantiene una estricta vigilancia sobre aquellos elementos desafectos a los que consideraban como muy peligrosos, los tenían rigurosamente clasificados según su grado de peligrosidad que habían conseguido sobrevivir a la matanza⁶⁰²². El mantenimiento del orden público es una de las

Lo que manifiesto a V.E. para debido conocimiento y por si estima se lleve a cabo por los Agentes a sus órdenes investigaciones sobre los hechos de referencia, rogando me comunique para constancia en este Centro su resultado y providencia que se adopten en relación con los mismos.

Dios guarde a V.E. muchos años.– Santa Cruz de Tenerife 17 de agosto de 1943.– EL CAPITÁN GENERAL.– Excmo. Señor Gobernador Civil de Tenerife.– PLAZA». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1936-1958. Caja 2.5.1.4.

⁶⁰²⁰ «MINUTA. GOBIERNO CIVIL. RESERVADO

Excmo. Sr.:

En contestación a su oficio reservado núm. 2-211, tengo el honor de manifestarle que de todos los hechos que en el mismo se relatan tengo ya conocimiento.

Al Jefe de la Guardia Municipal de La Laguna. Ya he ordenado que se le instruya el correspondiente expediente de expulsión. En cuanto a las reuniones y actividades de los otros elementos, se les tiene sometidos a una estrecha vigilancia, esperando una ocasión propicia para hacer una redada amplia, con objeto de dar un buen escarmiento.

Dios guarde a V.E. muchos años. Santa Cruz de Tenerife, 18 de agosto de 1943.– EL GOBERNADOR CIVIL.– Excmo. Sr. Capitán General de las Fuerzas de Tierra, Mar y Aire de las Islas Canarias». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1936-1958. Caja 2.5.1.4.

⁶⁰²¹ «CAPITANÍA GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS. Sección: Segunda. Núm. 923 [SECRETO]

Excmo. Señor.

Las circunstancias actuales derivadas del desarrollo de la guerra, hacen suponer que por parte de elementos desafectos al Régimen procurarán intensificar las campañas en contra de aquél, apoyándose en todas las coyunturas favorables y en la propaganda clandestina externa e interna, para ganar adeptos a sus opiniones y formar células que fomenten aquellas.

Por lo expuesto he ordenado la intensificación de los servicios de vigilancia de carácter militar, rogando a V.E. que de los que efectúen la Policía gubernativa y Fuerza pública a sus órdenes, (intensificados si a su juicio fuera conveniente para conocer la actuación de los diferentes sectores sociales sobre todo en Centros y lugares públicos sospechosos), tenga a bien comunicarme de palabra o por escrito, aquellos que puedan tener una repercusión en el estado de ánimo general en el Archipiélago y que aconsejen la adopción de medidas preventivas, por insignificantes que sean, por mi Autoridad.

Dios guarde a V.E. muchos años.– Santa Cruz de Tenerife a 28 de julio de 1943.– EL CAPITÁN GENERAL.– Excmo. Señor Gobernador Civil de Tenerife». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1936-1958. Caja 2.5.1.4.

⁶⁰²² «Santa Cruz de Tenerife, 3 de agosto de 1943. Excmo. Sr. D. Francisco García Escámez. Capitán General de Canarias. PLAZA

Mi querido General: Adjunto le envío ficha de MANUEL PINTO SANTANA, que trabajaba como albañil en esa Capitanía General.

Quedando a sus órdenes, le saluda afectuosamente, firmado: José Clavero Núñez.

MANUEL PINTO SANTANA (alias “EL PINTO”), de 43 años de edad, casado, albañil, (trabaja en las obras del Hospital Militar), hijo de Florentino y de Leonor, natural de y con domicilio en el Barrio de la Salud núm. 10 (en 9 de mayo de 1943).

Anarco-sindicalista peligrosísimo; entre los diferentes cargos que ha desempeñado figuran: Secretario del Sindicato de Albañiles, Tesorero del Sindicato de Construcción, Administrador del periódico “EN MARCHA”, órgano de la C.N.T.; Presidente del Sindicato de Albañiles, Presidente de la Federación Obrera, miembro de la Comisión organizadora del Congreso Regional Canario, Presidente del Sindicato de Inquilinos, Delegado por la C.N.T. en el Congreso Obrero Regional de Las Palmas, Colaborador del periódico “REBELIÓN”. Detenido numerosas veces con anterioridad al Movimiento Nacional, y una vez iniciado éste, mereció sentencia de dos penas de muerte, indultado de ellas, fue más tarde puesto en libertad. Ha estado al mando de un grupo de obreros en las Obras de Fortificación de la

principales preocupaciones y tareas de las autoridades franquistas en la Isla sobre la que vierten muchas de sus actuaciones fundamentalmente preventivas:

Día 30 de julio de 1943

DE MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN A GOBERNADOR CIVIL.-
URGENTE

En previsión de que acontecimientos exteriores puedan producir alguna repercusión en la tranquilidad y orden de nuestra vida tendrá V.E. muy en cuenta y cumplimentará las siguientes consignas: Con discreción para no despertar suspicacias se intensificará el servicio de vigilancia proceda a la detención [...] parcial de aquellos elementos que juzgue peligrosos sin que por su número se dé muestras de nerviosismo injustificados y por último reprimirá con energía cualquier conato o intento de alteración del orden público punto. Se servirá V.E. acusarme recibo y darme parte semanal del estado del orden público en su Provincia hasta nuevas órdenes en contrario”⁶⁰²³.

Dentro de esta preocupación por parte de la primera autoridad civil en la isla esta ocuparse de la situación de las fuerzas de orden público que cuenta y saber su fiabilidad, así se preocupa de los mandos intermedios, suboficiales, de la compañía de la policía armada y tráfico con la que cuenta, el sargento Francisco Olivares Faura⁶⁰²⁴.

y los datos del otro sargento de la compañía Lucio Mardones Ruiz:

FUERZAS DE LA POLICÍA ARMADA Y TRÁFICO S/C. TENERIFE.

Pertenece a esta Plantilla desde el 27 de abril de 1934.

Isla. GRADO DE PELIGROSIDAD INMEDIATA, o por lo menos muy acentuada». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1936-1958. Caja 2.5.1.4.

⁶⁰²³ AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1940-1953. Caja 2.5.1.6.

⁶⁰²⁴ «OLIVARES FAURA, Francisco. Sargento de la policía Armada, natural de Caudate Provincia de Albacete. de veintiocho años de edad, de estado casado de profesión guardia del Cuerpo de Seguridad con destino en la Compañía de Canarias, Pertenece a esta Plantilla desde el 7 de Mayo de 1934.

Procede del extinguido cuerpo de Seguridad y Asalto en el que ingresó en 1 de abril de 1932.

Ascendió al empleo de Cabo en esta Capital y fue destinado a la misma en 25 de febrero de 1938 con la antigüedad de 9 de marzo del mismo año.

Accedió al empleo de Sargento en esta Capital y fue destinado a la misma en 8 de enero del año actual.

ANTECEDENTES. Hasta el 18 de julio de 1936, no consta en su Historial, ningún antecedente desfavorable al mismo. Al estallar el Glorioso Movimiento Nacional y con motivo de la sublevación ocurrida en la Compañía de Asalto en esta Capital en contra del mismo, fue detenido gubernativamente y suspenso de empleo y sueldo por orden del Excmo. Sr. Comandante General de Canarias; habiendo sido puesto en libertad en 10 de noviembre del mismo año, sin que en la documentación personal del mismo haya constancia de haber sufrido depuración o haber estado sujeto a expediente por los hechos que anteriormente se relacionan, suponiéndose que ello se debe a la falta de Oficialidad en aquella fecha.

Por llevar nueve años consecutivos en esta Capital, es de sobra conocido por el elemento civil de la misma.

Con referencia a sus ideas políticas, son completamente adversas al actual Régimen, si bien debido a su carácter agraciable, ha sabido captarse las simpatías tanto de sus Jefes como del personal de esta Plantilla que es adicto a la Causa Nacional; no obstante y por informes recogidos es sobradamente conocida su actuación relacionándose con elementos de esta Capital de completo matiz socialista e izquierdista.

En la Unidad, carece de fuerza moral por haber ascendido a los empleos de Cabo y Sargento, habiendo muchos policías que lo fueron con él con anterioridad a su actual empleo.

Por los elementos adictos al Movimiento Nacional de esta Capital, se le tiene en muy mal concepto debido a haber tomado parte activa durante la sublevación de las Fuerzas de Asalto el día 18 de julio de 1936 en contra de las Fuerzas del Ejército.

Su vida privilegiada deja mucho que desear por observarla desarreglada y licenciosa a pesar de ser su estado casado y con hijos.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de julio de 1943.- EL TENIENTE DE POLICÍA A ARMADA, Vicente Rey (SEGUNDO APELLIDO ILEGIBLE)».

Procede del extinguido Cuerpo de Seguridad y Asalto en el que ingresó en 19 de abril de 1932.

Ascendió al empleo de Cabo en esta Capital y fue destinado a la misma en 15 de noviembre de 1935.

Ascendió al empleo de Sargento en esta Capital y fue destinado a la misma en 1º de octubre de 1941.

ANTECEDENTES. Hasta el 18 de julio de 1936, no consta en su Historial, ningún antecedente desfavorable al mismo. Al estallar el Glorioso Movimiento Nacional y con motivo de la sublevación ocurrida en la Compañía e Asalto en esta Capital en contra del mismo, fue detenido gubernativamente y suspenso de empleo y sueldo por orden del Excmo. Sr. Comandante General de Canarias; habiendo sido puesto en libertad en 10 de noviembre del mismo año, sin que en la documentación personal del mismo haya constancia de haber sufrido depuración o haber estado sujeto a expediente por los hechos que anteriormente se relacionan, suponiéndose que ello se debe a la falta de Oficialidad en aquella fecha.

El Sargento que nos ocupa en el presente informe por haber permanecido en esta Capital durante nueve años consecutivos es de sobra conocido por el elemento civil de la misma.

Sus ideologías políticas, no pueden ser más adversas al actual Régimen. Simpatiza con elementos de esta Capital que pertenecieron al partido Comunista así como también con elementos que pertenecieron a la Logia Masónica.

Con frecuencia se le ve concurrir a reuniones de elementos izquierdistas.

Su actuación dentro de la Compañía es pasiva, se reúne casi siempre con los elementos más dudosos de ella, y aprovecha momentos propicios para exteriorizar su ideología.

En la actualidad se encuentran detenidos en Madrid dos hermanos del citado Sargento por haber sido directivos del Frente Popular.

Todas estas informaciones son de sobra conocidas por el personal de esta Plantilla, como es consiguiente carece de fuerza moral ante los elementos de la misma que son netamente adictos a la Causa Nacional.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de julio de 1943.

EL TENIENTE DE POLICÍA ARMADA,

Vicente Rey (Mota)⁶⁰²⁵.

El gobernador visto los informes que sobre los dos sargentos le remite el teniente al mando de la compañía, sugiere al ministro de la Gobernación su traslado fuera de la Isla⁶⁰²⁶.

La guerra mundial a partir de mediado el año 1943 ha cambiado de signo y es evidente que se aproxima el triunfo de los aliados y ello hace que comiencen por parte de algunos de los vencidos a renovar su ilusión, pues esperan y creen que con la victoria aliada se producirá la irremediable caída del régimen franquista y la restauración de la

⁶⁰²⁵ AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1940-1953. Caja 2.5.1.6.

⁶⁰²⁶ «Excmo. Sr. D. Blas Pérez y González. Ministro de la Gobernación. MADRID.

Mi querido Jefe: Le adjunto informe de los Sargentos de la Policía Armada de esta Plantilla, D. Francisco Olivares Faura y D. Lucio Mardones Ruiz.

Existiendo muy pocos Sargentos en esta Cía y dadas las actuales circunstancias, me permito indicarle la conveniencia de trasladar dichos Sargentos a la Península pues de hecho ejercen una pernicioso influencia en la Plantilla y puede resultar peligroso su conducta en cualquier momento difícil.

Quedando a sus órdenes, le saluda afectuosamente. FIRMADO: JOSÉ CLAVERO NÚÑEZ. 2 de Agosto de 1943». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1940-1953. Caja 2.5.1.6.

república o al menos de un régimen democrático. Buena muestra de este cambio y la nueva atmósfera que se está creando es este incidente que aporta el Gobierno Civil:

SECRETO (SELLO) DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD. SERVICIO DE INFORMACIÓN. TENERIFE

Tenerife 7 de diciembre de 1943

NOTA INFORMATIVA

Este Servicio tiene el honor de poner en el conocimiento de V.E. que el pasado domingo día 5 a las 12 y 30 de su noche y en el local de fiestas del PRICE se encontraba el voluntario de la División Azul, recién llegado de Rusia en donde ha sido herido tres veces, Don Horacio Cruz Hernández, el cual en un momento de alegría dio un fuerte viva Alemania, viva que fue contestado con las siguientes palabras dichas por un individuo que resultó ser JACINTO DEL ROSARIO, sastre de esta localidad que se encontraba con tres más «VIVA ALEMANIA DE QUÉ, VIVA INGLATERRA CABRÓN» dándole al decir esto al Voluntario un fuerte golpe en el labio superior, y otro de los que le acompañaban una patada en el vientre, lo cual dejó en un estado de semi inconsciencia al referido Divisionario, teniendo que ser ayudado por un Policía Armada para salir del Salón, no pudiendo ver más a los que le agredieron.-

Estos mismos cuatro Sres., y a las once del mismo día, entraron en la Dulcería de la Rambla del Generalísimo Franco, donde se encontraba con la Dependienta el Agente de Información del Partido Camarada Enrique Rufino Rosales y al verlos exclamaron, «AQUÍ HACE FALTA UNA BANDERA ROJA, Y UN BUEN CUCHILLO AFILADO» también con la idea de provocar al Falangista que allí se encontraba al cual conocían.

Se hace presente que es ya muy corriente en el Jacinto del Rosario, estas provocaciones, comentarios y chistes molestas al Glorioso Movimiento Nacional. (SELLO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE)⁶⁰²⁷

La vigilancia de los *libertos*, siempre sospechosos siempre peligrosos para el régimen se mantiene en activo. La guardia de las fuerzas de seguridad del franquismo permanece atenta y las medidas preventivas se tienen preparadas por si es necesario adoptarlas tal como se puede observar en las fichas de elementos peligrosos de La Laguna qua envía la policía al gobernador civil en el verano de 1943⁶⁰²⁸.

⁶⁰²⁷ AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1940-1953. Caja 2.5.1.6
«RESERVADO. LA LAGUNA.

Estos elementos que todos son peligrosísimos y residen en La Laguna, son los escogidos como principales cabecillas a los cuales a juicio de la Autoridad sería conveniente si lo cree prudente efectuar su detención.

Lorenzo Buenafuente Arbelo. Carbonería calle Herradores y su casa en Cabrera Pinto, este individuo es conveniente a la hora que se sabe está con los demás reunidos en la Carbonería hacer una redada de todos ellos.

Francisco Peraza Hernández. Propietario que vive en la calle Álamos.

Martín González Pérez, vive en la calle Herradores, Comercio Peligrosísimo, este es el peor de los extremistas de La Laguna.

Francisco Piña Cabrito. Panadero. De este información aparte

Pedro Díaz Duque. Maestro Nacional expulsado por rojo, vive en la Plaza de la Catedral.

Abdón Rodríguez Martínez, vive en la calle de la Universidad.

Enrique Mir. Maestro Nacional de Las Mercedes, vive en calle Pino.

Antonio Calero Ruano.- Secretario del Ayuntamiento de Santa Úrsula vive en la calle Pino.

Antonio Puerta. Empleado Cobrador de los Tranvías.

No todo es ya victoria y beneficio, algunos se desenganchan del aparato y del régimen, y se dan cuenta de su dinámica de fascismo caduco y explotación. En estos tiempos, finales de 1943, la popularidad del Partido Único no se encuentra en los mejores momentos, por motivos tan diversos que van desde la corrupción hasta el pisoteo en la práctica de los ideales falangistas de justicia social, el desengaño político de algunos militantes es notorio, este estado de ánimo queda reflejado en este oficio⁶⁰²⁹, un ejemplo notable del cambio que se está produciendo, a pesar de la intensa represión y control sociopolítico que el régimen franquista impone a los tinerfeños.

XIV.2 EL CAMBIO DE SIGNO DE LA GUERRA: UNA NUEVA FASE REPRESIVA

En el transcurso de 1943 se puede observar ya claramente un cambio cada vez más

Pablo Sánchez Hernández. Teniente de la Guardia Civil expulsado por rojo y que en su casa reúne todas las noches a todos estos elementos rojos para escuchar radio Londres, también convenía hacer una redada en su casa de todos estos elementos peligrosos. Vive en la calle Sol y Ortega». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1940-1953. Caja 2.3.7.

«RESERVADO.

ERASMO DE ARMAS. Extremista, masón y persona peligrosísima. Este individuo fue presentado en Madrid al Tribunal para la represión de la Masonería y el Comunismo, y como no llevaba bien aclaradas las cosas lo enviaron nuevamente para esta plaza, pues además en el informe que se le envió se le decía a la Dirección que no tenía más antecedentes políticos.

EN VERDAD. Fue bautizado en la Logia Añaza. Continúa con sus actividades extremistas perteneció a la Célula Comunista número tres, o número dos de Tenerife y es sumamente peligrosísimo. Vive en La Laguna calle Álamos. 6-8-943». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1940-1953. Caja 2.3.7.

⁶⁰²⁹ «AYUNTAMIENTO DE ARAFO. SALUDO A FRANCO. ¡ARRIBA ESPAÑA!

Núm.: 1132

Tengo el honor de comunicar a V.E. que con ocasión de haber sido citada la Falangista LUISA MESA BATISTA, de esta vecindad, por la Delegada Local de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S., para que asistiera a los Comedores de “Auxilio Social” a prestar un servicio, la referida Falangista Luisa Mesa Batista, no solo le desobedeció sino hubo de contestar las siguientes palabras a la Delegada:

“Que ella no quería tener más cuenta con Falange, porque ya estaba cansada de Falange, porque Falange era lo peor que había y que ella se consideraba dada de baja de Falange”.

Asimismo comunicó que también la falangista Susana Fariña Rivero, con ocasión de haber sido citada para efectuar las postulaciones en el pasado mes, después de haberse negado a prestar el servicio de referencia, dijo “que ella no lo prestaba porque le daba vergüenza estar en la Falange”.

Y como quiera que las referidas falangistas han pronunciado tales frases públicamente y ello va en menoscabo no solo de la Falange y del Régimen sino también de nuestra autoridad, es por lo que elevo el presente a V.E. al objeto de que sean debidamente sancionadas, porque lo tienen muy merecido y para ejemplo de las demás, proponiendo esta alcaldía multas que oscilen entre las cincuenta y cien pesetas de acuerdo con su situación económica.

Por Dios España y su Revolución Nacionalesindicalista. Dios guarde a V.E. muchos años. Arafo 6 de noviembre de 1940.— EL ALCALDE (FIRMA: Santiago Fariña y SELLO)». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil. Caja 6.2.2.1. 1923-1943.

favorable a las armas aliadas, los angloamericanos están firmemente asentados en el norte de África y se barrunta que no debe pasar mucho tiempo sin que se produzca en las costas de Europa Occidental el gran desembarco aliado que abra el segundo frente y acelere el fin del conflicto con la derrota de las potencias fascistas de las que tan solo queda Alemania pues el régimen de Mussolini ha caído y de poco sirve la mascarada de la República de Saló. Ante lo que se avecina las instrucciones de las principales autoridades franquistas, nada menos que el ministro Blas Pérez González, son inequívocas en prepararse para sortear una época de graves peligros e incertidumbres para el régimen fascista español. La minuta que el gobernador recibe del ministro y trasmite a los delegados del gobierno de las islas de la provincia es muy significativa:

MINUTA. SECRETARÍA PARTICULAR DEL EXCMO. SR.
GOBERNADOR CIVIL
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
RESERVADO

Con esta fecha el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, con carácter urgente, me comunica lo que sigue:

“En previsión que acontecimientos exteriores puedan producir alguna repercusión en la tranquilidad y orden de nuestra vida tendrá V.E. muy en cuenta y cumplimentará las siguientes consignas: con discreción para no despertar suspicacias se intensificará el servicio de vigilancia proceda a la detención parcial de aquellos elementos que juzgue peligrosos sin que por su número se dé muestras de nerviosismos injustificados y por último reprimirá con energía cualquier conato o intento de alteración del orden público punto. Se servirá acusarme recibo y darme parte semanal del estado del orden público en su provincia hasta nuevas órdenes en contrario”.

Lo que le comunico para su más exacto cumplimiento, debiendo remitirme a vuelta de vuelta de correo relación de individuos de esa Isla considerados como más peligrosos con sus antecedentes y actividades, con objeto de ordenar su detención, sin perjuicio de que V.S. proceda a efectuarla desde luego, sin lo considera de urgente necesidad, dándome cuenta.

El parte de orden público deberá remitirse telegráficamente por esa Delegación todos los días utilizando clave caso de no ser negativo.

Acuse recibo inmediatamente vía telegráfica.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de julio de 1943

El Gobernador Civil,

Sr. Delegado del Gobierno de La Palma, Gomera y Hierro⁶⁰³⁰.

El régimen franquista trata de maniobrar en defensa de sus intereses en tan complicado escenario internacional e intenta poco a poco y de forma sutil irse despegando de su antiguo protector y poderoso aliado nazi y las repercusiones que tiene esta coyuntura sobre la correlación de fuerzas en el interior del país.

⁶⁰³⁰ AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1940-1953.

Esta nueva situación hace que las autoridades franquistas de la Isla aumenten su preocupación y en consecuencia adoptan toda una serie de medidas en el sentido de controlar a los desafectos que consideran peligrosos y reforzar su capacidad de respuesta movilizándolo para tal fin a sus partidarios. Las arbitrariedades y actuaciones contra los que son considerados desafectos son incontables y, en muchos casos, se limitan a tirar de fichero y mantienen la misma calificación de peligrosidad del vigilado desde el inicio de la guerra, aconsejando una actuación preventiva sin molestarse en considerar el paso de los años y un posible cambio por las consecuencias del tiempo y los sufrimientos; por ejemplo, en el caso de los que se citan en este oficio que fuerzas de orden público dirigen a la primera autoridad civil de la provincia⁶⁰³¹.

En el segundo semestre de 1943, las autoridades franquistas tinerfeñas ponen en orden y escudriñan en sus archivos en todas direcciones, reuniendo datos sobre los naturales de una localidad y residentes en la capital, los desafectos de varias localidades de la Isla⁶⁰³², o a los miembros de una familia, aunque uno de ellos sea servidor del

⁶⁰³¹ «RESERVADO

Juan José Coba Cabrera. Dirigente de la C.N.T. Peligroso.

Fernando Gorostiza Corona. Capitán de Artillería expulsado. Peligroso.

José Casaubón García. Masón. Peligroso.

Emilio Luis Velasco Hernández. Policía Secreta del Frente Popular.-

Los cuatro son de cuidado y sería más conveniente que estuvieran encerrados que sueltos para evitar propagandas. 3-8-1943». AHPST. Fondo Gobierno Civil 1940-1953. Caja 2.3.7.

⁶⁰³² Como por ejemplo esta en la que también aparecen desafectos de las islas menores, y gomeros residentes en la capital (que no citamos): «21.º TERCIO RURAL DE LA GUARDIA CIVIL 221 COMANDANCIA DE S/C DE TENERIFE.

Relación nominal de los individuos que pueden ser detenidos, por considerarse peligrosos, entresacados de los desafectos y sospechosos excepto la Capital.

NOMBRES	PUEBLO DE SU RESIDENCIA	OBSERVACIONES
Félix Trujillo Pacheco	La Orotava	Continuación
Felipe Casanova Machado	íd.	
Juan Salazar González (a) Chinita	íd.	
Francisco Guerra Lecuona	íd.	
Domingo González Pérez (a) Cubano	íd.	
Antonio González González	íd.	
Antonio González Expósito (a) Pancha	íd.	
Antonio Machado García	íd.	
Antonio Pérez González	íd.	
Domingo Pérez González (a) Crusanero	íd.	
Juan Pacheco Zamora	íd.	
Fernando Hernández González (a) Guanche	Güímar	
Juan Machado Domínguez	íd.	
Isidro Delgado Linares	íd.	
Jerónimo Carrillo Carballo	íd.	
Pedro Trujillo Pacheco	íd.	

régimen⁶⁰³³ y los mantienen al día, profundizan sus precauciones y medidas preventivas, viendo quien se relaciona con uno de los opositores más activos⁶⁰³⁴. Las medidas sugeridas

Modesto Díaz Díaz	íd.	
Benito Barreto Acosta	íd.	
Bernardino Trujillo Pacheco	íd.	
Ricardo Afonso Hernández	íd.	
Juan Afonso Batista	Arona	
Pedro Sixto Alayón Delgado	íd.	
Leonardo Delgado Hernández	íd.	
Jorge Alayón Delgado	íd.	
Narciso Morales Bello	íd.	
Roberto Díaz Díaz	Vilaflor	
Manuel Rodríguez Escalona	íd.	
Arcenio Acebal Rodríguez	íd.	
Sebastián Barroso Gutiérrez	íd.	

Santa Cruz de Tenerife 12 Agosto de 1943. El Primer Jefe (SELLO DE LA GUARDIA CIVIL Y FIRMA)». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1940-1953. Caja 2.3.7.

Por ejemplo los hermanos Pinto, en la fecha escudriñan los antecedentes de toda la familia: «DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD. CUERPO GENERAL DE POLICÍA. COMISARÍA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. Núm.: 73 77. Oficina (Sello de Registro de Entrada 4,527, 11/12/43)

Para dar cumplimiento a la orden de V.E. de fecha 15 del mes de Noviembre, tengo el honor de informar que;

MANUEL PINTO SANTANA, nacido en 1. de enero de 1898, casado, albañil, hijo de Florentino y Leonor, natural y vecino de esta capital con domicilio en el barrio de La salud calle 2ª, tiene como antecedentes en esta Comisaría el haber estado encargado en el año de 1929 de la cotización de cartas confederales. El día 14 de marzo del mismo año se le nombra Secretario del Sindicato de Albañiles, el día 22 de abril de 1930 se le nombra administrador del periódico “En Marcha” órgano de la C.N.T. En 27 de enero del mismo año Secretario del sindicato de la Construcción, el día 3 de julio de 1931, fue presidente de la federación Obrera de la C.N.T. En 12 de Diciembre de 1933 actúa en un congreso Regional Obrero en Las Palmas, como Delegado de la C.N.T. En 1934 fue colaborador del periódico “Rebelión”. En 26 de Enero de 1936, fue nombrado miembro de la Comisión encargada por parte del sindicato de Tabaqueros de la C.N.T. en ello referente al problema del tabaco y al taller colectivo. En este año forma parte de la Comisión que adquiere un edificio para el sindicato único. Es ingresado en la Cárcel en 22 de junio del año de 1935 por motivos sociales. Es pues el informado de pésima conducta. Peligrosísimo (Informe dado en 3 de julio de 1938) y a consecuencia de su historial ha estado detenido gubernativamente en varias ocasiones.

EUFEMIANO ANTONIO PINTO SANTANA, hermano del anterior, 36 años de edad, casado, albañil y vecino de esta ciudad con domicilio en calle del Saludo nº 2, tiene también en esta Comisaría como antecedentes, el haber ingresado en la C.N.T. habiendo desempeñado en esta Organización los cargos de Vocal. Tesorero y Secretario. Fue detenido en 22 de agosto del año 1936, procesado y condenado por un delito de adhesión a la rebelión. En la actualidad se encuentra disfrutando los beneficios de la Libertad Condicional, trabajando en la Comandancia de Fortificación y Obras de esta Ciudad ganado un jornal de 13,50 pts.

JUAN PINTO GONZÁLEZ, 29 años de edad, soltero, Alférez provisional de Infantería y actualmente funcionario del Ministerio de Justicia, hermano de padre de Manuel Pinto Santana, carece de antecedentes en esta comisaría.

Dios guarde a V.E. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife 13 diciembre de 1943.— EL INSPECTOR JEFE (SELLO Y FIRMA)». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1940-1951. Caja 2.3.7.02

⁶⁰³⁴ «EXTREMISTAS DE LA LAGUNA QUE SE RELACIONAN CON ANTONIO PADRÓN JORGE: Ramón Rojas (a) “El Negro”, domiciliado en Tanque Abajo (Plaza de San Cristóbal, café “Morín”. Maestro Nacional expulsado.

Clemente Hernández, del P., Maestro Nacional Expulsado, domiciliado en la calle de Juan de Vera.

Álvaro, que es propietario de un estanco, sito en la calle de la Carrera.-

Nicolás Cabrera. Barbero, domiciliado en la calle de Los Molinos.

Emilio Cedrés, domiciliado en la calle del Márquez de Celada, que llegó hace poco de un Campo de Concentración.

por las autoridades locales van mas allá de la simple vigilancia preventiva, que se mantiene, sino que se sugiere en determinados casos la adopción de medidas mucho más drásticas, tal como se manifiesta en este oficio que procede del delegado del gobierno de La Palma, en el que se clasifica a los desafectos mas destacados divididos en dos grupos: los «tapiables» (*sic*), en donde se propone claramente ejecutar a los encuadrados en este apartado, y los «encarcelables» y se informa de un tercer grupo de elementos de derechas no totalmente fiables para los falangistas, los «badoglios», como aparece en este informe desde La Palma al gobernador civil tinerfeño⁶⁰³⁵.

Luis Falcón, carpintero.

Marcos Javier, domiciliado en la calle de San Juan, panadero.

José Vangueme, que iba mucho al domicilio del detenido Antonio, y que posee una imprenta en La Laguna.

Francisco López Hernández, peninsular, médico con ejercicio en La Laguna. Ejerce desde hace tiempo una gran influencia sobre los elementos extremistas de La Laguna, considerándosele como a un posible elemento directivo de la Organización». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1940-1953. Caja 2.3.7.

⁶⁰³⁵ «SECRETO. Comunicación desde Delegación del Gobierno de La Palma al gobernador civil.

ELEMENTOS “TAPIABLES” DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

RAIMUNDO DÍAZ SÚAREZ. Elemento Director de los rojos de esta Ciudad, fue condenado por un Consejo de Guerra en la Plaza de las Palmas y en la actualidad no tiene otras amistades que individuos de izquierda a los cuales parece dirige, sería conveniente conseguir su traslado a Las Palmas.

PELAYO DÍAZ CABRERA. Antes del Movimiento y durante la Semana Roja fue el instigador a las persecuciones que padeció la Falange, fue condenado a 30 años y el Fiscal con más razón que un Santo solicitó la pena de muerte la cual de aplicarse hubiese sido una acertada medida, en la actualidad como sabe que está vigilado hace una vida separada de sus antiguas amistades pero caso de posible actuación sería un dirigente vengativo.

TOMÁS YANES RODRÍGUEZ. Fue Delegado del gobierno durante el Frente Popular condenado a 30 años y también le fue solicitada la pena de muerte, seguramente estará propuesto para posible Delegado, no se recata de hacer manifestaciones contrarias a Franco y al Partido.

JUAN RÉGULO PÉREZ. Maestro Nacional, debido a circunstancias desconocidas no fue detenido al llegar el Movimiento pero siempre ha sido peligroso y está señalado como un posible dirigente.

AGUSTÍN AMARO CABRERA. Médico, este elemento hace cuestión de meses fue detenido y expulsado del ejército donde era médico por sus actividades y manifestaciones de carácter anglófilo y contrarias al movimiento, creo es elemento peligroso y de acción en caso de necesidad.

FEDERICO BERGER. De nacionalidad alemana judío expulsado de Alemania por ese motivo, anglófilo hace activa propaganda en ese sentido y seguramente es elemento de enlace, sería conveniente su expulsión por indeseable.

ELEMENTOS “ENCARCELABLES”.

DIONISIO DUQUE FERNÁNDEZ. Elemento destacado en el Frente Popular, condenado a 30 años.

AGUSTÍN AMARO. Padre del Médico antes reseñado, masón destacado y elemento vengativo, no se recata de hacer manifestaciones contrarias al Movimiento.

MANUEL alias “CHQUITO”. Elemento provocador tiene buenas amistades con las Autoridades militares y con el célebre MARQUÉS.

MANUEL “DESGRACIA”, Condenado por sus actividades izquierdistas.

ALCIDES PÉREZ MARTÍN. “ARRUGADO”. Elemento de acción.

NELSON PESTANA GÓMEZ. Elemento igual al anterior.

BADOGLIOS.

MARQUÉS DE LA ELISEDA. El amo del Pueblo.

CORONEL ZAMORANO. De sobra conocido

JEFE DE LA POLICÍA. Amigo íntimo del Marqués.

TENIENTE DE INTENCIA MIGUEL SANSÓN. ÍDEM ÍDEM.

El otro punto en el que van a poner su interés las autoridades franquistas tinerfeñas es el neutralizar a los agentes y las redes de colaboradores y simpatizantes «anglófilos», tenerlos controlados, puesto que suelen coincidir con algunos de los numerosos desafectos al régimen, antiguos miembros o afiliados a los partidos republicanos y obreros así como a los sindicatos de clase. En este sentido, la documentación que se cruza entre Tenerife y Madrid es abundante, incrementándose a partir de julio de 1943⁶⁰³⁶.

Los cambios que se están produciendo muy rápidamente en la situación internacional, con el claro signo del triunfo de los Aliados sobre los fascistas en la guerra mundial, hace que las autoridades franquistas redoblen sus esfuerzos en profundizar y mejorar en el control y vigilancia de los vencidos desafectos más conocidos, sino que también se reactiva o se pone en pie de nuevo reactivada la milicia nacional basada en la movilización de la primera línea falangista como elementos y fuerzas auxiliares del Ejército, de gran importancia para garantizar, en el caso de posibles imprevistos o problemas, el control del territorio insular y la inmediata sujeción de la población.

Son las autoridades militares tinerfeñas quienes avanzan toda una serie de medidas y planes de movilización de fuerzas con las que abortar cualquier problema de orden público que se pudiera producir, por lo que el Gobierno Militar se dirige al gobernador civil:

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA Y PROVINCIA DE SANTA CRUZ
DE TENERIFE

Excmo. Señor:

Con objeto de cumplimentar instrucciones, cuya copia se adjunta, del Estado Mayor del Ejército para la organización de la milicia Post-Militar, ruego a V.E. me manifieste a la vista del estado que también se acompaña, los lugares en que fuera preciso situarlas para cumplir la misión de protección de objetivos y lugares importantes, reformando las Unidades del Ejército y Orden Público en caso de guerra o grave alteración del orden.

El estudio se efectuará solamente sobre el papel, y con carácter muy reservado, enviándose a este Gobierno Militar, los datos concretos de la misión asignada y situación, previo informe de los Jefes de la Guardia Civil y Policía Armada, teniendo en

COMANDANTE DÁVILA (nombre escrito a mano)» AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1940-1953. Caja 2.3.7.

⁶⁰³⁶ «GOBIERNO CIVIL de la Provincia de S/C de Tfe. Secretaría General. Negociado POLICÍA.

Excmo. Señor:

Tengo el honor de poner en su conocimiento que por el agente del Cuerpo General de policía, afecto a esta Plantilla Don Celestino de la Calle y Tomasi, me ha sido comunicado que confidencialmente ha podido conseguir los datos que se detallan en la adjunta nota de carácter informativo reservada, comunicándolo a V.E. para su conocimiento y proceder que crea oportuno.

Dios guarde a V.E. muchos años.— Tenerife, a 29 de julio de 1943.— El gobernador civil (Firmado y Rubricado).— Excmo. Sr. Director General de Seguridad. MADRID».

Se refiere a una documentación que quieren introducir en Tenerife los hermanos Layo y Elio Rodríguez Figueroa a través de un oficial del petrolero *Gobeo*.

cuenta la fuerza de que se dispone.
Dios guarde a V.E. muchos años.
Santa Cruz de Tenerife a 2 de Diciembre de 1943.
EL CORONEL ENCARGADO DESPACHO
Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.
Santa Cruz de Tenerife⁶⁰³⁷.

La movilización de la milicia falangista esta claramente dirigida como elemento disuasorio, a la vez que preventivo y fuerza auxiliar del Ejército, contra posibles acciones de descontento y movilización de una parte de la población tinerfeña. La movilización puede alcanzar a 774 efectivos de primera línea divididos en diversas categorías capaces de encuadra a muchos más milicianos su fuese necesario:

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.
MILICIA POST-MILITAR

ESTADO numérico de los efectivos con que cuenta la expresada en el día de la fecha.

EXPRESIÓN	PRIMERA LÍNEA	SEGUNDA LÍNEA	TOTALES
Jefes de Centuria	3		3
Sub-jefes de Centuria	3		3
Jefe de Falange	8	8	16
Sub-Jefe de Falange	8	8	16
Jefe de Escuadra	16	18	34
Sub-Jefe de Escuadra	360	126	486
Sub-Jefe de Pelotón	360	126	486
TOTAL Jefes y Sub-Jefes	774	304	1.078
Jefes de enlaces	20	7	27
Enlaces	60	21	81 ⁶⁰³⁸
TOTAL DE ENLACES	80	28	108
Militantes	1.440	446	1.886
TOTAL GENERAL	2.294	778	3.072
Centurias con arreglo a la Circular N.º 1	20	7	27
Escuadras con arreglo a la Circular N.º 2	360	111	471

La información que facilita el Gobierno Civil es que en la milicia están encuadrados dentro de una potente primera línea, que sería la elite de la organización a movilizar, que acoge a 854 integrantes entre jefes, subjefes y enlaces, siendo estos últimos algo menos del 10% del total de 854 (72% del total de cuadros y enlaces de la milicia falangista tinerfeña) integrantes. La segunda línea mucho menos numerosa y sin

⁶⁰³⁷ AHP SCT. FONDO GOBIERNO CIVIL 1936-1958. Caja 2.

⁶⁰³⁸ «Vº Bº Santa Cruz de Tenerife 2 de Diciembre de 1943. EL GENERAL GOBERNADOR MILITAR. EL COMANDANTE SECRETARIO. P.O. EL CORONEL ENCARGADO DEL DESPACHO». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1936-1958. Caja 2.5.1.4.

duda menos valiosa desde el punto de vista de la efectividad y eficacia militar, con un valor muy dudoso, la componen 332 individuos. Que pueden movilizar como cuadros de mando y enlace de la milicia a 1186 efectivos.

XIV.3 LAS DIÁSPORAS: LOS TINTERFEÑOS EN LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL. LOS EXILIOS Y LOS EXILIADOS DE TENERIFE. PRESOS Y ASESINADOS EN LOS CAMPOS NAZIS

El exilio tinerfeño a América durante la guerra y la inmediata posguerra fue, por lo que sabemos, bastante escaso por diferentes causas, entre las que cabe destacar el rápido triunfo del golpe militar en la Isla, con las miles de detenciones que se producen y el rápido montaje de un más que estricto control de puertos, costas y barcos que los militares rebeldes ponen en pie casi de inmediato, convirtiendo la Isla en una gran prisión. Los pocos que consiguieron burlar el férreo bloqueo que las autoridades militares habían impuesto, se dirigen al continente africano mucho más próximo con la intención en la inmensa mayoría de los casos de incorporarse a la lucha alistándose en el bando de la República. Muchos de los que el inicio de la guerra se incorporan al bando republicano y tras la derrota junto con el grupo anterior pasaran múltiples vicisitudes: los que permanecen en España son traídos a Tenerife; los que huyen a Francia, muchos terminan en los campos de concentración nazis. Otros con más suerte han podido embarcar rumbo a América. La salida de personas de la Isla que se produce a lo largo de la segunda guerra mundial es escaso y más por razones políticas, aun así algunas logran llegar a Cuba o Venezuela y México.

Es otro el caso que se produce ya a finales de la década de los años 40, del pasado siglo, a partir de 1946 y hasta los primeros años 50, se produce la segunda diáspora, la de la emigración ilegal o clandestina por motivos fundamentalmente políticos y en menor medida económicos, en buena parte empujados a ella por la represión constante que el régimen franquista sigue ejerciendo sobre los desafectos y opositores tinerfeños mas pertinaces, que se lleva a cabo por medio de los llamados popularmente los «barcos fantasma», que mueve a unas 18.000 personas, fundamentalmente, hombres; proceso migratorio continuado ya de manera legal durante el resto de los años 50 y se extiende durante toda la década de los 60 del pasado siglo, que es la tercera diáspora, que provoca la

salida de unas 115.000 personas de la provincia tinerfeña, hacia el continente americano, especialmente Venezuela, impulsados por motivaciones sociopolíticas.

Es por esto por lo que la presencia de tinerfeños en el primer exilio republicano americano es escasa, también lo es la presencia de los exiliados de la Isla en el foco principal de este exilio que es México:

Sin embargo esta emigración fue cualitativamente importante, pues numerosos políticos republicanos y especialmente los diputados de las Cortes (desde las Constituyentes hasta las del Frente Popular) se concentraron en la ciudad de México, una vez que la IIª Guerra Mundial les obligó a dejar Francia.

Son cuatro los diputados canarios que encontramos en México: Elfidio Alonso Rodríguez, diputado de Unión Republicana por Tenerife, José Antonio Junco Toral, diputado socialista por Las Palmas, Antonio Lara y Zárate, diputado republicano de Tenerife y vicepresidente de las Cortes Constituyentes, y Domingo Pérez Trujillo, otro diputado del PSOE por Tenerife⁶⁰³⁹.

Asimismo acaban en el exilio mexicano otras figuras tinerfeñas, como el diputado del Frente Popular tinerfeño por el partido socialista Emiliano Díaz Castro, la única víctima mortal del intento de golpe del ex teniente coronel Tejero, el 23 de febrero de 1981, murió de un infarto en el momento en que vio por televisión las escenas del asalto al Congreso de los diputados, cuando se disponía a emprender el regreso a su isla natal después de un largo exilio. También cabe destacar que recaló en México, después de un largo periplo por diversos países de América la escritora, publicista y feminista Mercedes Pinto, o el profesor y político socialista tinerfeño Francisco Pestana Nóbrega, que regenta la librería Nivaria, en la capital del país, Juan Carlos López Marichal, sobrinos del matrimonio Carmen Marichal y el diputado Domingo Pérez Trujillo, etc. Los tinerfeños republicanos en grupos más o menos pequeños se asentaron en varios países de América República Dominicana, Cuba, Venezuela y Colombia, Uruguay, Argentina y Chile.

Durante la Segunda Guerra Mundial los tinerfeños que han huido a Francia desde territorio republicano van a pasar por múltiples y adversas peripecias, que van desde un primer internamiento en los campos de «refugiados» y de allí los que sobreviven su destino es enrolarse en el ejército o en los batallones de trabajadores. Con la ocupación de Francia por las tropas hitlerianas unos pocos consiguen pasar a la clandestinidad y unirse a la resistencia y la mayoría son capturados y enviados a Alemania e internados en los campos de concentración y exterminio del régimen nazi. Otros tinerfeños que se encontraban

⁶⁰³⁹ DOMÍNGUEZ PRATS, Pilar, «Refugiados canarios en México (1939-1949)», en *IX Coloquio de Historia Canario Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, 1990. Tomo I.

enrolados como trabajadores forzados en el batallón 180, contrayendo fortificaciones en el protectorado español en Marruecos consiguen fugarse y pasar al protectorado francés, y terminaran entolados en el Ejército francés participando de lleno en numerosos episodios bélicos de la Segunda Guerra Mundial.

La mayoría de los que se quedan en Francia van a parar a manos de los nazis, que los internan en sus campos de concentración. En Mauthausen⁶⁰⁴⁰ y otros campos nazis, como Gusen, son exterminados docenas de canarios durante la Segunda Guerra Mundial, en este campo son en concreto 23 los asesinados, 13 son de la provincia tinerfeña y los otros 10 de la de Las Palmas, según Sergio Millares⁶⁰⁴¹.

El caso de Antonio Hernández Merino es representativo de otro grupo de tinerfeños que participan en la resistencia francesa contra el nazismo; de ser activista de la resistencia, cae en manos de los nazis, que lo internan en el campo de exterminio de Sachsenhausen:

Como la relación que aparece en *Los republicanos en Mauthausen*, por M. Razola y M. Campo, y *Lo que Dante no pudo imaginar: Mauthausen 1939-1945*, por A. Sica Vendrell, donde aparece una lista de veintinueve (29) canarios asesinados en Mathausen-Gusen, en que por orden de deceso aparece Pedro Santana Domínguez, natural de Las Palmas, el 12 de febrero de 1941 y el último (de esta lista) Emilio Reyes González, natural de El Tablero (¿isla de Tenerife o Gran Canaria?), el 24-02-1944. La lista es mínima –sólo se refiere un campo y su anexo⁶⁰⁴²:

Entre los supervivientes, destacar a Antonio Hernández Merino, de la CNT tinerfeña, que estuvo en Sachsenhausen y consiguió escapar con vida⁶⁰⁴³.

Los nuevos datos disponibles para su consulta en la web del Ministerio de Cultura⁶⁰⁴⁴, indican que gran parte de estos 45 canarios⁶⁰⁴⁵ fueron a parar al campo de concentración de Mauthausen, en Austria, uno de los complejos más grandes de los campos de concentración del régimen hitleriano, donde se calcula que fueron asesinadas más de 300.000 personas. Solo dos terminaron en otros complejos: uno en la prisión de Freiburg-im-Breisgau, en Alemania, y otro en Buchenwald, también en suelo germano, conocido por ser la instalación donde los nazis recluyeron a los homosexuales.

Los casos de los tinerfeños en los campos de exterminio nazis tienen como paradigma el caso de Francisco Afonso García, miembro de una familia comprometida

⁶⁰⁴⁰ «Las cenizas canarias de Mauthausen», *Canarias* 7, 2 de junio de 2000, p. 28.

⁶⁰⁴¹ «CANARIOS EN LA IIª GUERRA MUNDIAL, VÍCTIMAS DEL NACIONALSOCIALISMO»

⁶⁰⁴² GARCÍA LUIS, Ricardo, *op.*, cit., 2008, p. 321.

⁶⁰⁴³ *Ibidem*, p. 322.

⁶⁰⁴⁴ <http://pares.mcu.es/Deportados/servlets/ServletController>

⁶⁰⁴⁵ 23 son de la provincia y 13 de la Isla

y activa dentro de la ideas anarcosindicalistas, sus vicisitudes le van a conducir a terminar sus días en Mauthausen⁶⁰⁴⁶.

⁶⁰⁴⁶ MEDINA SANABRIA, Pedro, «Presentando un libro prologado». Inédito.
<http://personales.ya.com/pedroms/memoria.html>

La vida sigue. Con una nueva mentalidad en España. La conquista del poder, con una dialéctica sin controversia, sin minorías que puedan fiscalizar, sin oposición, ha instaurado verticalmente, por jerarquías, la nueva casta privilegiada del nuevo Estado. Y esta mentalidad pasa a ser la norma general del asalto al Poder. Todos tienen derecho a la conquista; todos son parte interesada en el sostenimiento de esta situación porque aquí no ha pasado nada.

*Tomás Quintero Espinosa*⁶⁰⁴⁷

⁶⁰⁴⁷ QUINTERO ESPINOSA, Tomás, *op. cit.*, p. 56.

SÉPTIMA PARTE

A MODO DE CONCLUSIÓN.

HUELLAS DE GUERRA:

Las consecuencias de la Guerra Civil en Tenerife.

El impacto del conflicto

(1936-1943)

A)

**UNA ECONOMÍA DE GUERRA
E INTERVENIDA
LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS
(1939-1943)**

CAPÍTULO I

SITUACIÓN Y POLÍTICA ECONÓMICA DEL FRANQUISMO EN TENERIFE (1936-1943)

I.1 EL IMPACTO DE LA GUERRA CIVIL EN LA ECONOMÍA TINERFEÑA: LA POLÍTICA ECONÓMICA DEL FRAQUISMO

La paz social, tan duramente impuesta en Tenerife desde el 18 de julio de 1936, no puede por sí sola servir de solución a los graves problemas que aquejan a la economía tinerfeña –agravados y aumentados por el devenir de la Guerra Civil y que no se remedian una vez terminada–, a lo que hay que añadir la situación de España con sus principales mecanismos e infraestructuras muy deteriorados o destruidos por la guerra. El país estará arruinado por décadas. La enorme catástrofe económica provocada por la contienda, con las medidas que el franquismo está adoptando, incide de manera inexorable sobre los trabajadores, que van a pagar durante muchos años este proceso de reconstrucción y el despegue económico posterior. A la crisis económica se une la coyuntura regresiva para España provocada por la Segunda Guerra Mundial, que no puede aprovechar el conflicto para reanimar su economía, como sucedió con la Primera Guerra Mundial, sino todo lo contrario: se acrecentarán las dificultades, que harán que el país pase por unos decenios de terror, precariedad y miseria.

Es hora de milagros, según los voceros del régimen, para levantar la maltrecha situación y, según las informaciones de prensa, al parecer es lo que ocurre, pues los rotativos le dan extraordinaria importancia al descubrimiento de yacimientos de oro, al parecer de gran importancia y pureza, en la provincia de Cáceres. El Generalísimo protege directamente las futuras explotaciones, destinando a ellas los recursos económicos y técnicos convenientes, depositándose en el hallazgo grandes esperanzas de que del mismo

se obtuvieran importantes beneficios, porque además se creía que del yacimiento se podían extraer también telurio y platino⁶⁰⁴⁸.

Uno de los tópicos económicos que se mantiene fuertemente en vigor hasta nuestros días entre un buen número de historiadores de la Guerra Civil española es la buena administración económica del franquismo aun desde los primeros meses de la rebelión, tal como se aprecia y rastrea numerosos textos, como en este libro de reciente factura⁶⁰⁴⁹.

En Canarias, los costes de embarque estaban subvencionados por el Estado para animar la exportación de azúcar, plátanos y otros productos a países extranjeros. A cambio, el estado se quedaba con el 30 por ciento de las divisas extranjeras obtenidas en estas transacciones, pero la región, obviamente, salía beneficiada. El Cabildo Insular de La Palma declaró un excedente presupuestario creciente cada año de guerra. Hacienda de Las Palmas, que recaudaba un gran porcentaje de sus ingresos en concepto de impuestos a la importación y exportación, pudo proveer de fondos a las poblaciones militar y civil. Santa Cruz de Tenerife informó de un éxito considerable en la recaudación de impuestos atrasados entre los ayuntamientos que no los habían pagado tras la victoria electoral del Frente Popular. Sus arcas estaban en un estado «relativamente bueno». Mientras que en 1936 tuvo un déficit de más de 700.000 pesetas, en 1937 declaró un excedente. Su activo aumentó de forma rápida y constante desde las 733.000 pesetas de 1936 hasta cerca de un millón en 1938⁶⁰⁵⁰.

Al menos para Tenerife, y hay que suponer que no es una excepción, la situación económica y por ende su repercusión entre la mayoría de la población es la contraria, tal como se demuestra analizando estadísticas y documentación oficial.

Desde el inicio de la rebelión militar se produce de inmediato la parálisis y el desplome de la actividad comercial, pasando la coyuntura económica a ser calamitosa durante gran parte de la guerra; aunque queda en cierta medida enmascarada, puesto que el impacto del deterioro económico recae fundamentalmente sobre las clases subalternas tinerfeñas, que van a pasar por fases muy críticas de carestía, de carencia alimentaria y de otros bienes de uso cotidiano, que comienzan a escasear desde los primeros días del inicio de la rebelión militar, lo que junto con una congelación o rebaja salarial y el aumento

⁶⁰⁴⁸ *La Tarde*, 14, 18 y 23 de agosto de 1939.

⁶⁰⁴⁹ «La disponibilidad de comida a un precio razonable se ha atribuido a una vigilancia severa y continua del acaparamiento y las ganancias excesivas, pero la represión jugó sólo un pequeño papel. Aunque en agosto de 1936 los nacionales permitieron expropiaciones para financiar la guerra». SEIDMAN, M., *op. cit.* p. 104

⁶⁰⁵⁰ *Ibidem*, p. 165. Obtener superávit coyuntural en algunas administraciones, debido al radical cambio de criterios en el gasto y al aumento de impuestos no es incompatible con la miseria creciente de la población y la pésima situación económica. No sé de dónde pudo sacar el autor los datos para hacer tales afirmaciones cuando la realidad es que la caída de ingresos del cabildo de Tenerife fue del 75% al hundirse el comercio de importación y exportación desde el comienzo de la guerra.

generalizados de precios permiten en muchos casos recuperar cierta tasa de ganancia, aunque la coyuntura económica siga siendo pésima.

Una decena de días tardan las autoridades militares rebeldes de Tenerife, en donde ya se deja sentir los primeros síntomas de desabastecimiento y el encarecimiento de los artículos de consumo, en adoptar las primeras medidas de urgencia. De ahí que el comandante militar, coronel Teódulo G. Peral, imponga las primeras directrices económicas con el fin de paliar los efectos negativos del inicio de la guerra⁶⁰⁵¹. Estas circunstancias de aumento de la carestía y el desabastecimiento crónico se van a prolongar durante bastantes años más allá del periodo de la guerra y la posguerra inmediata.

Los elementos básicos de la economía tinerfeña habían variado muy poco con la guerra, salvo en los elementos de la comercialización y, asimismo, con sus consecuencias en la inmediata posguerra. El cambio fundamental lo tenemos en la política económica que se comienza a desarrollar desde los inicios de la guerra y que supone la marcha inexorable a la imposición de una política autárquica que lleva hacia la integración del Archipiélago en el seno de la economía del Estado español, al que pertenece políticamente, pues si bien todavía en los primeros años treinta las importaciones procedentes de la Península suponen en el mejor de los casos, según sectores, un modesto 20% de las totales, esta situación varía grandemente al fin de los años treinta del siglo XX y principios de los cuarenta, en donde se pasa de un 40% a un 60% ya en 1942. En el comportamiento de las exportaciones su flujo es muy parecido, estas suponen en el mejor de los casos un 30% en los primeros años treinta a suponer un 60-70% al final de esa década y comienzos de la siguiente⁶⁰⁵². Con relación al comercio exterior del Archipiélago durante la Guerra Civil este cuadro es muy significativo de la situación de debilidad en la que se encuentra la economía de las Islas:

⁶⁰⁵¹ «Dificultades económicas y sociales que se presentaron. Las circunstancias de surtirse estas Islas de diversos artículos de la Península, cuyo tráfico casi se interrumpió al iniciarse el movimiento; el haber declarado las naciones extranjeras, bloqueados los fondos de los nacionales en ellas existentes, y por último el pago de los artículos en divisas hizo desaparecer por completo el comercio extranjero de tanta importancia en el Archipiélago; para solucionar estas grandes dificultades en los abastos, el 28 de julio de 1936 nombré y quedé constituida la que denominé Junta de Economía, que trataba y resolvía los problemas que afectaban a la importación-exportación, compensación». AGMS. Hoja de servicio de Teódulo G. Peral. Declaración jurada.

⁶⁰⁵² Según las estadísticas que maneja ALONSO LUENGO, Francisco, *op. cit.*, p. 305.

CUADRO I. Comercio exterior canario durante la Guerra Civil (miles de pesetas)

	Importaciones	Exportaciones
1935	889.037	149.120
1937	884.785	132.597
1939	705.433	167.749
Fuente: CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel (ed.), <i>op. cit.</i> , 2000.		

Se comienza a producir un cambio en profundidad que va a afectar a la economía canaria, consistente en un aumento considerable del control económico del nuevo Estado, que hasta ahora, por diversas razones, no había podido o no se había querido aplicar. Este cambio no es otro que el control cada vez más férreo del sector económico por los diversos organismos del Estado español. Es la concreción de la política de «españolizar Canarias», de ligar el mercado y los flujos económicos del Archipiélago al mercado español. Se cierra así una etapa, la de la Guerra Civil, y con la Segunda Guerra Mundial, que arroja unas especificidades originales que permiten realizar ese tránsito sin la oposición de las potencias interesadas en el Archipiélago:

El grado de «autonomía económica» del Archipiélago fue mayor durante la contienda civil, explicable por las circunstancias de la gobernación y las necesidades de la guerra. A partir de 1939 hay un avance en la uniformidad del ordenamiento económico⁶⁰⁵³.

En la inmediata posguerra, con el Mando Económico que posteriormente se implanta entre 1941-1946, se produce, asimismo, otro periodo de una fuerte autonomía económica en el que las autoridades militares insulares y sus asesores locales deciden ejecutivamente sobre muchos asuntos. El efecto de la nueva guerra mundial va a venir como anillo al dedo a las autoridades militares españolas para implementar la política económica diseñada para el Archipiélago. En este sentido son muy expresivas las cifras que nos aportan los profesores Carnero y Nuez:

La finalización de la Guerra Civil pareció abrir de nuevo una etapa de bonanza para las Islas, pero el inicio, unos meses más tarde, de la Segunda Guerra Mundial significó el principio de una nueva fase de dificultades para el Archipiélago. A lo anterior hubo que sumar los efectos de la política autárquica implementada por los vencedores de la Guerra Civil. En síntesis, el dirigismo oficial y las dificultades de la coyuntura internacional provocaron la contracción de los flujos comerciales y un cambio en su orientación geográfica, con el creciente protagonismo peninsular en

⁶⁰⁵³ RODRÍGUEZ MARTÍN, J. A., *op. cit.*, 1991, p. 840. Aporta esta obra un interesante sumario de las disposiciones de carácter económico de las autoridades militares desde la primera disposición, el bando de 7 de agosto de 1936.

detrimento de los mercados europeos habituales. En este sentido, el coeficiente de apertura para la economía isleña se redujo al 23 por ciento durante la Segunda Guerra Mundial, en claro contraste con el 64 por ciento de la primera mitad de los años treinta. Asimismo, las exportaciones al extranjero, que antes de la Guerra Civil suponían el 85 por ciento del total de las realizadas desde las Islas, disminuyeron al 55 por ciento durante ésta, y al 5 por ciento en el conflicto mundial. La participación de los mercados extranjeros en las importaciones isleñas tuvo una evolución parecida: del 90 por ciento en el primer quinquenio de los años treinta al 16 por ciento entre 1941 y 1945⁶⁰⁵⁴.

I.2 LA COYUNTURA ECONÓMICA Y SUS EFECTOS: LA DESPOSESIÓN DE LAS CLASES SUBALTERNAS TINERFEÑAS Y SUS CONSECUENCIAS

La Guerra Civil es el marco idóneo que permite al nacionalismo español, representado por los militares rebeldes, desarrollar de manera rápida, radical y sin excesivos sobresaltos, contando con la anuencia unánime de las burguesías insulares canarias, su proyecto de españolizar Canarias. Este afán no era otro que, con el fin de asegurar su soberanía sobre el territorio, unir de manera irreversible el mercado del Archipiélago al mercado español⁶⁰⁵⁵, para lo que adopta medidas en sintonía con su proyecto autárquico que impondrá en la medida de sus posibilidades en el territorio que controlan. Para, al tiempo que detraen las autoridades militares franquistas bienes y divisas para financiar la guerra provocan con las medidas económicas que adoptan un cambio sustancial en el modelo económico librecambista que desde mediados del siglo XIX regía en las Islas. Cambio que implica una drástica disminución de su producción platanera (reducción paulatina de la extensión cultivada de plátanos y fuerte contracción industrial por causa de la guerra) y comercial y de sus ligazones internacionales para encadenarse de manera permanente al mercado español, a pesar de los costes más elevados y la peor calidad de los suministros españoles en relación con los extranjeros.

En este radical cambio al modelo autárquico las distintas burguesías isleñas en general apenas sufren perjuicios. Se establece de facto el *Pacto colonial* por el que las autoridades militares franquistas ofrecen a la burguesía canaria un orden y paz social

⁶⁰⁵⁴ CARNERO LORENZO, Fernando y NUEZ YÁNEZ, Juan Sebastián, «La economía canaria durante el periodo franquista», en LEÓN ÁLVAREZ, Aarón (coord.), *El Franquismo en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Le Canarien, 2014.

⁶⁰⁵⁵ Este objetivo de ligar el Archipiélago al mercado español ya era perseguido por la dictadura primorriverista y por los distintos gobiernos republicanos que tomaron toda una serie de decisiones en este sentido.

garantizados, el escarmiento de los más díscolos de los trabajadores y miembros de las clases subalternas más rebeldes y subversivos contra su orden social en peligro y el monopolio del mercado peninsular para sus plátanos. La burguesía comercial y urbana puede seguir tranquilamente con sus beneficiosos negocios, ya que siguen con sus relaciones comerciales o establecen nuevas encontrando nuevos proveedores idóneos, lo que les permite mantener sus labores de intermediación intactas, fuente básica de sus negocios. Acuerdan la burguesía y los militares que los primeros tendrán una cierta autonomía económica⁶⁰⁵⁶ con el fin de adaptarse al nuevo sistema, que será flexible y se regirá en el Archipiélago por una normativa distinta a la del resto del Estado, con una carga impositiva mucho menor. Se les otorga a los terratenientes la garantía de un mercado exclusivo para sus productos de exportación si ello fuera necesario. Un mercado exclusivo y subvencionado, por lo que los terratenientes, dada estas garantías, aprovechan la retirada de las compañías inglesas, arrendatarias de sus tierras, para recuperar su explotación directa y mejorar sus ingresos, que ya no dependen de una renta o de un precio fluctuante en el mercado exterior. Ahora con los nuevos organismos, que ellos controlan, creados ex profeso, primero el CODEP y unos meses después la CREP, se garantizan unos precios aceptables dada la complicada coyuntura. A cambio las burguesías insulares aceptan el alto poder político de los dirigentes franquistas, entre los que cuentan con alguno de los suyos, mientras ellos controlan totalmente instituciones y organismos insulares y locales en beneficio propio.

Veamos desde un principio cómo la guerra es la causa de las variaciones y cambios que tienen lugar en la isla tinerfeña desde los primeros instantes del inicio del conflicto civil. Este acontecimiento en Tenerife significa un colapso económico-comercial al quedar en suspenso los acuerdos comerciales que existían entre las potencias europeas y el gobierno de la República y el bloqueo al que están sometidas las Islas como territorio rebelde ya desde los primeros días del inicio de la guerra⁶⁰⁵⁷.

⁶⁰⁵⁶ Las asambleas agrícolas que se celebran en 1936-1937, con nutrida representación de los diversos sectores económicos de todo el Archipiélago adoptan una serie de acuerdos que son aceptados por las autoridades de Burgos. Las autoridades militares de las Islas durante la Guerra Civil llegan a firmar con algunos estados acuerdos privados que facilitaban el intercambio comercial, los *clearings*.

⁶⁰⁵⁷ «El comandante militar de las Islas constituyó la Junta Regional de Economía, el 30 de julio de 1936, cuya finalidad era la de velar por la continuidad de la actividad económica. Dos meses más tarde fue sustituida por las Juntas Provinciales de Economía y el Centro de Exportación, Importación, Compensación y Divisas. Las primeras, creadas a solicitud de los gobernadores civiles, se habían quedado sin competencias económicas, tenían atribuciones sobre el mercado interior. El segundo se ocuparía de las relaciones mercantiles con el exterior, pero manteniendo la tutela castrense. Además, se estableció la Asesoría Técnica-Económica en fecha de 1 de octubre de 1936, dependiente de la Comandancia General» CARNERO LORENZO, Fernando y NUEZ YÁÑEZ, Juan Sebastián, *op. cit.*, 2014.

Los militares golpistas tinerfeños comienzan a allegar los recursos necesarios con el fin de sostener la rebelión. Es el coronel Teódulo G. Peral el que inicia el acopio y organiza algunos de los recursos extraordinarios en lo que se basa la desposesión de las clases subalternas, de las que se detrae buena parte de sus posesiones y dinero por medio de las recaudaciones patrióticas y por otros medios, tal como lo describe unos años más tarde el comandante militar tinerfeño. En esta descripción podemos observar las fórmulas de administración y su política económica para obtener recursos. Las primeras medidas son toda una serie de decisiones recaudatorias o suscripciones públicas con destino, en estos primeros días, a premiar a los soldados que tiene en filas, tanto voluntarios como de reemplazo, o para el fomento de obras. Muchas de estas suscripciones se alargan en el tiempo y se convierten en la práctica en una forma de impuesto indirecto:

6.º Descuento de un día de haber a los Jefes y Oficiales, así como a todos los funcionarios públicos, para la suscripción del soldado insular.

7.º Sorteo de la Lotería, a fin de allegar fondos para la construcción del Campo de Aviación de Los Rodeos.

8.º Suscripción para el soldado de Canarias, alcanzando la cifra de aquella 602.920 pesetas.

9.º Suscripción para el Ejército de operaciones cuya recaudación se elevó a la cantidad de 233.711 pesetas.

Otras medidas que se adoptan unas semanas más tarde, con la llegada del comandante general Ángel Dolla, van encaminadas a sostener el esfuerzo de guerra, bien destinadas a determinados unidades del Ejército rebelde, bien a reforzar los fondos del nuevo Estado:

10.º Suscripción para las fuerzas Marroquíes y del Tercio, cuyo importe se remitía mensualmente a S.E. el Generalísimo.

11.º Recogida de oro por Juntas de señoras a domicilio y por medio de conferencias a los pueblos. Esta recogida alcanzó la cantidad de 140,57 Kg.

12.º Suscripción Pro-Aviación que alcanzó la cifra de 1.002,000 pesetas.

13.º Diversos y abundantes donativos para la tropa⁶⁰⁵⁸.

A lo que a lo largo del conflicto se añaden numerosos envíos de todo tipo, alimentos, tabaco, vestidos, efectos sanitarios, vehículos, etc., destacando por su masividad

Estos organismos, completados con otros que pondrá en funcionamiento la Comandancia General, pondrán de nuevo en marcha el flujo comercial generador de las divisas, que supondrán el 30% de los ingresos que por este concepto recaude el bando franquista durante la guerra.

⁶⁰⁵⁸ AGMS. Hoja de servicio de Teódulo G. Peral. Declaración. Suman estas suscripciones 1.838.631 ptas., más 140, 67 Kg. de oro.

los aguinaldos navideños con destino a todos los soldados tinerfeños destinados en los distintos frentes peninsulares

Los trabajos y la producción de bienes para la guerra es muy importante en esta retaguardia, tarea fundamental que implica la movilización de la mujer para trabajar en los numerosos talleres patrióticos que funcionaban en todos los pueblos de la Isla:

Creación del Taller Patriótico que abarcó a todos los pueblos de la Provincia, funcionando con donativos en metálico y en especies, construyendo más de 300.000 prendas⁶⁰⁵⁹.

En este orden de cosas, y dado lo próximo del triunfo de las armas franquistas, se hacen públicas las recaudaciones obtenidas de los impuestos-requisita del Plato Único y del Día sin Postre. En el caso del primero se pasa de las modestas recaudaciones de 1936, de 80.000 pesetas, a la nada despreciable cantidad de 1.125.000 ptas. recaudada en 1937; para llegar a 2.250.000 ptas., recolectadas en 1938, lo que arroja un total de 3.461.395,55 ptas.⁶⁰⁶⁰. La otra exacción que soportaron y sufragaron los tinerfeños, el día sin postre, tuvo unas recaudaciones muy inferiores, como son las 250.000 pesetas en 1938. De la capital procedía casi la mitad de los ingresos del Plato Único y cada habitante teóricamente aporta una peseta al mes, mientras que los del interior apenas cubren las 0,40 pesetas. En el caso del día sin postre en la capital se recaudan 115.564,05 ptas., y en el interior de la isla 141.695,65 ptas.⁶⁰⁶¹.

A la estrategia cada vez más autárquica adoptada por las autoridades franquistas durante la guerra hay que añadirle la de desposesión directa y sistemática a la que se somete a segmentos importantes de esta población afectada por las diversas exacciones mencionadas antes. Muchos de ellos, además, los que los jerarcas del régimen tildan como sus enemigos, son sometidos al robo y saqueo utilizando para ello diversas formas, «legales» o no. La incautación de bienes de todas clases a miles de sus enemigos políticos de Tenerife es otra de las fórmulas más corrientes que se utilizan en este latrocinio general. A lo que se añaden otros impuestos indirectos y el trabajo gratuito, una parte de los medios que utilizan los militares franquistas tinerfeños, con las que van a financiar una parte sustancial de los sobrecostes que produce la guerra tanto en su atención al frente y al sostén

⁶⁰⁵⁹ *Ibidem*.

⁶⁰⁶⁰ *La Prensa*, 15 de enero de 1939.

⁶⁰⁶¹ *La Prensa*, 15 de enero de 1939. En 1938 por el Plato Único se colecta en Santa Cruz 987.245,45 y en el resto de la Isla lo recaudado asciende a 1.006.681,90. Estas cifras aparecen en NUEZ YÁNEZ J., *op. cit.*, pp. 252-253. Estas cantidades aquí recogidas suponen una ínfima cantidad de lo recaudado por los militares franquistas tinerfeños en la Isla a lo largo de la guerra.

del estado franquista como para amortizar los cuantiosos gastos que se hacen en la retaguardia. No debemos olvidar la importancia del capital humano: soldados, presos políticos y detenidos que han sido separado de las actividades productivas, bien de manera eventual, o definitiva, que significa una considerable pérdida de riqueza para la Isla. El profesor Macías al analizar las consecuencias de la Guerra Civil se fija en la importancia económica de las pérdidas humanas: «Los años de la Guerra Civil, con sus secuelas de dura represión y lo que ello supone de pérdida de capital humano y de debilidad en la esfera de su formación»⁶⁰⁶².

El despilfarro de dinero y recursos movilizados es la constante de la administración militar impuesta en todas las instituciones de la Isla desde el primer día del conflicto. La corrupción y mercado negro florecen tempranamente junto con todo tipo de negocios protegidos por la más absoluta de las impunidades, lo que permite a algunos amasar saneadas fortunas con rapidez. Estos son los elementos que caracterizan la nueva administración militar desde el inicio de la guerra, que permanecen a lo largo de ella y que cristalizan en la primera posguerra. Con todas estas prácticas, gran parte de ellas directamente expropiatorias, se consigue influir grandemente sobre el poder adquisitivo de grandes sectores de la población tinerfeña y afecta directamente a la distribución de rentas.

Las consecuencias de todo lo anterior fueron una fuerte contracción de la actividad económica, provocada en buena parte por el impacto negativo de la Guerra Civil, y la política económica en la que se embarcan las autoridades militares con el subsiguiente deterioro del nivel de vida de la mayoría de la población insular, repercutiendo sobre ella los costes de la guerra y de la recuperación de las tasas de ganancia de la burguesía insular, además de drenar la gran mayoría de los recursos de todo tipo de los que eran poseedores al inicio del conflicto armado. A todos estos cambios en los ámbitos político, económico y social la victoria militar del bando franquista los convierte en permanentes y sus autoridades no tienen ya ningún freno en aplicar hasta el extremo, si así lo desean, todo tipo de medidas en contra de la población subalterna y en beneficio de los privilegiados que desarrollan un periodo de acumulación muy favorable. Estas medidas van a crear una situación de opresión, explotación y miseria que C. Marx describía con lucidez casi cien años antes:

⁶⁰⁶² MACÍAS HERNÁNDEZ, A., «Canarias: Una economía insular y atlántica», p. 10. <https://www.google.es/#q=canarias+una+econom%C3%ADa+insular+y+atl%C3%A1ntica>

[...] cuanto mayor sea este ejército de reserva en proporción al ejército obrero activo, tanto mayor será la masa de la plus población consolidada o las capas obreras⁶⁰⁶³ cuya miseria está en razón inversa a la tortura de su trabajo. Cuanto mayores sean, finalmente, las capas de la clase obrera formadas por menesterosos enfermizos y el ejército industrial de reserva, tanto mayor será el pauperismo oficial. Esta es la ley general, absoluta, de la acumulación capitalista⁶⁰⁶⁴.

Se desarrolla a lo largo de la inmediata posguerra el proceso de desposesión y acumulación violenta, iniciado desde el comienzo de la Guerra Civil, de una parte de la población isleña, sobre todo de las clases subalternas. Los franquistas se apropian de una gran parte de los bienes de sus enemigos de clase. Proceso de acumulación capitalista que presenta rasgos y semejanzas con los originarios del capitalismo industrialista de finales del siglo XVIII y primera mitad del XIX, y aquí en Tenerife se manifiesta en todo su auge en el periodo del Mando Económico, cuyos rasgos y características más importantes pasaremos a describir someramente en el apartado I.4.

I.3 EL IMPACTO DE LA GUERRA EN LA ECONOMÍA EN TENERIFE

Los efectos de la guerra en la economía insular son notables y destaca entre ellos el proceso de ruralización que experimenta, veamos unos datos estadísticos para corroborarlo:

CUADRO II. POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES. PROVINCIA DE S/C TENERIFE

AÑOS	AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS
1930	52,1	13,6	3,0	31,3
1940	56,3	11,0	3,9	28,8

⁶⁰⁶³ En la 3.^a y 4.^a ediciones la frase comienza así: «La ley según la cual gracias a los progresos experimentados en la productividad social del trabajo, una masa siempre creciente de medios de producción puede ser puesta en movimiento con un gasto progresivamente decreciente de fuerza humana».

⁶⁰⁶⁴ Este fragmento de *El Capital* lo pueden encontrar en MARX, K., *El Capital*, Tomo I/Vol.3. Libro Primero: *El proceso de producción del capital*, México, Siglo XXI, 1987, pp. 803-805. <http://haciaelcapital.wordpress.com/2013/09/24/the-grapes-of-wrath/>

CUADRO III. POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES. CANARIAS

AÑOS	AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS
1930	49,7	12,3	3,0	34,5
1940	53,0	11,0	5,0	30,9 ⁶⁰⁶⁵

Se observa claro un impacto de los efectos de la Guerra Civil sobre los sectores económicos y su población activa, provocando un visible retroceso en los sectores más dinámicos de la industria y los servicios; desarrollándose de forma coetánea un proceso claro de ruralización en el Archipiélago más pronunciado en las Canarias Occidentales.

Todos los datos anteriores reflejan una profunda crisis y retroceso económico, más agricultura menos industria y servicios, solo crece muy levemente la construcción. Los datos aportados por el autor citado reflejan otra situación bastante distinta:

CUADRO IV. POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES PROVINCIA DE S/C TENERIFE

AÑOS	AGRICULTURA	INDUSTRIA	SERVICIOS	NO ESPECIFICADO
1930	34,3	10,8	20,5	34,1
1940	56,4	14,8	28,7	--, ⁶⁰⁶⁶

En estas cifras se aprecia todavía una mayor disparidad, sobre todo es notable el aumento del peso del sector primario en el total, mientras aumenta muy discretamente el sector de la industria y baja el de servicios, lo que indica una economía en recesión y su crecimiento estancado. La fuente que utiliza Rodríguez Martín es *Estructura Social de Canarias (II)*, elaborado con datos del INE.

Para 1940 el dato más significativo es el peso que tienen Administración y Defensa, si los comparamos con el de 1930, pues suponen un incremento de tres a cuatro veces más, ya que ahora representan un estimable porcentaje de población ocupada, con un 10% de la población activa para cada uno de ellos, reflejo de la importancia cuantitativa adquirida en estos momentos, en los que recién concluida la guerra, el principio de la crisis bélica mundial y la instauración del nuevo Estado se consolida con el espectacular aporte de la nueva burocracia falangista, sostén fundamental del poder del Dictador.

La ruralización y el retroceso comercial también se manifestaron en el producto interior bruto. Según los datos aportados por el profesor Rodríguez Martín, la situación del PIB en 1940 la siguiente⁶⁰⁶⁷:

⁶⁰⁶⁵ FUENTE: INE. Elaboración Propia.

⁶⁰⁶⁶ RODRÍGUEZ MARTÍN, J. A., *op. cit.*, p. 190.

CUADRO IV. PIB POR SECTORES 1940

	PIB Agricultura	PIB servicios	PIB Industria
1940	26,8	48,1	25,1

Aun así es muy significativo ver cuál es la distribución sectorial del valor de la riqueza bruta generada en la Isla en los tres sectores económicos. Dos de sus datos pueden resultar sorprendentes: la agricultura significa ya un poco más del 25%, mientras que el de la industria tiene un peso muy similar (se abre en la posguerra para muchos de los sectores industriales locales una época de oro para sus productos y beneficios) y con un sector servicios que apunta ya como hegemónico dentro de la economía insular y archipelágica.

Estos datos son muy significativos de cuál es el auténtico peso de cada sector económico en 1940 en la provincia tinerfeña, apreciando que la agricultura apenas supone un poco más de un cuarto de la riqueza provincial, pero siguen ejerciendo los terratenientes su poder incuestionable a pesar de la menor importancia de este sector en su conjunto, agricultura de subsistencia y la de plantación, a cuyo análisis dedicamos el siguiente apartado, dada la importancia económica de las divisas que genera.

I.4 EL MANDO ECONÓMICO: UN RÉGIMEN ESPECIAL PARA CANARIAS

El Mando Económico instaurado en Canarias por el decreto de 5 de agosto de 1941 es la fase económica y política nueva en la que vuelve el absoluto control que el poder militar va a disfrutar de la total intervención de la administración, el nombre que se le otorga a esta administración, Mando Económico, lo dice todo. El profesor Macías Hernández nos describe los efectos de la aplicación de su filosofía y acción económica:

La política autárquica se preocupó de la diminuta industria, y las pesquerías iniciaron su década de oro, al aumentar el consumo de sus salazones en el mercado peninsular por la desaparición de las importaciones de bacalao.

El tejido económico respondió a esta terapia como cabía esperar. Mientras la incorporación de más tierra y trabajo al aparato productivo hundía los rendimientos de ambos factores y las rentas del capital se mantenían al parecer estables, las rentas del

⁶⁰⁶⁷ RODRÍGUEZ MARTÍN, José Ángel, «La economía contemporánea (III). De la Autarquía a la integración en la CEE», en MORALES PADRÓN, Francisco (dir.), *Historia de Canarias*, Vol IV, Prensa Ibérica, Valencia, 1991, pp. 733-752 (tabla en p. 736).

trabajo experimentaron un nuevo retroceso. La insuficiencia de la oferta doméstica y la también escasa y cara oferta peninsular hicieron que los precios subieran muy por encima de la media nacional (un 78,7%, frente al 54,3%), con la consiguiente ruina de los salarios reales. El racionamiento y las tasas acompañaron a un activo mercado negro, y a finales del sexenio la sequía y el hambre expresaron su lado más oscuro en un aumento de la mortalidad [...] La caída del salario por debajo de su «mínimo vital» obligó a la institucional insensible con la *sagrada herencia de nuestros mayores* y los intereses surgidos a su amparo.

El predominio de la oferta de bienes y servicios nacionales, más caros y de peor calidad que los foráneos, hizo que la inflación continuara su curso, mientras las rentas del trabajo, a pesar de sus puntuales subidas, crecían muy por debajo del coste de la vida⁶⁰⁶⁸.

Es muy significativo que el organismo que crea el mando militar del Archipiélago, por delegación del gobierno franquista de Madrid, la Junta Asesora del Mando Económico, tenga a su frente a dos jefes militares de un perfil similar, ya que figura como presidente de esta entidad el comandante Eduardo Pintado Martín –comandante del cantón militar de La Orotava el 18 de julio de 1936 y jefe durante toda la guerra de la primera bandera Falangista expedicionaria de Tenerife– y como secretario el coronel Salvador Iglesias Domínguez, ambos del ala más dura de los jefes militares locales que se sublevaron en la isla el 18 de julio de 1936, ambos de origen peninsular y con gran arraigo en la Isla, pues están casados con ricas herederas de los *coburgo* del valle de La Orotava. Los dos tienen participación muy activa en la represión, son veteranos de guerra y ocupan importantes puestos militares en la guarnición durante toda la posguerra. Ellos unen en su persona los dos grupos que van a disfrutar del poder: militares nacionalistas españoles y terratenientes isleños. Este nuevo organismo generado por el Mando Económico resulta ser el verdadero centro de poder, ya que en él se deciden todos los problemas y cuestiones que sean del ámbito económico, sobre el que tiene competencias exclusivas⁶⁰⁶⁹. Con sus actuaciones sobre los abastecimientos lo que consiguen no es otra cosa que aumentar la demanda, ya que la escasez de los productos continúa, al comprar preferentemente en el mercado español a precios más elevados que en el mercado internacional, situación que no es compensada por el supuesto crecimiento de la producción local, que no se produce. Al contrario, la producción de alimentos y productos agrarios de primera necesidad sufre en estos primeros años 40 una fuerte caída. Esta penuria generada crea una excelente

⁶⁰⁶⁸ MACÍAS HERNÁNDEZ, A., *op. cit.*, pp. 11-12.

⁶⁰⁶⁹ Acerca de la Junta Asesora del Mando véase GUERRA PALMERO, Ricardo A., *Autarquía y hecho diferencial canario (1936-1960)*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2005, pp. 183 y ss. La memoria de la Junta Asesora sobre sus actividades en su primer año de vida está reproducida en GUERRA PALMERO, Ricardo A. (ed.), *Guerras y economía canaria (1936-1945)*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2009, pp. 181-229.

situación para desarrollar lucrativos negocios, tanto legales, al conseguir ser beneficiados con licencias de importación, como ilegales, al suministrar al mercado negro a precios muy favorables para los intermediarios que a través del *cambullón* abastecen de productos el mercado estraperlista insular, desarrollándose este proceso en toda la Isla, tanto a gran escala, el gran contrabando, como a pequeña, el menudeo, y otro basado en productos locales transformándose en una economía de trueque entre el campo y la ciudad.

La importación de artículos que se produce durante el periodo del Mando Económico es mucho menor que la que se había producido durante el trienio 1931-1933⁶⁰⁷⁰. El coste de la vida en las Islas, en la primera posguerra, está por encima de la media estatal.

El aumento de la población activa, concentrada sobre todo en el sector agrícola, no va a significar ni el aumento de la producción ni del valor de lo producido, sino lo que se produce tal como podemos ver el cuadro siguiente un aumento del subempleo:

CUADRO V. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL TRABAJO EN EL SECTOR PRIMARIO DE CANARIAS

Años	Número de empleos	V.A.B. (euros de 2012)	V.A.B./Activo (euros de 2012)
1935	118.898	274.249.721	2.307
1940	135.157	203.481.470	1.505
1945	164.109	280.935.861	1.712 ⁶⁰⁷¹

⁶⁰⁷⁰ «La Segunda Guerra Mundial por una parte y la política autárquica por otra, y la incapacidad de la producción nacional para abastecer Canarias en la misma medida que lo estaba antes de la Guerra Civil, se combinaron de forma que la llegada de artículos del exterior no cubrió la demanda local. Esta situación fue más patente en el primer quinquenio de los años cuarenta, cuando las importaciones *per capita* alcanzaron sólo el 60 por ciento del nivel medio del trienio 1931-1933». CARNERO LORENZO, Fernando y NUEZ YÁÑEZ, Juan S., *op cit.*

⁶⁰⁷¹ Fuente: ALCAIDE INCHAUSTI, J., *Evolución económica de las regiones y provincias españolas en el siglo XX*, Fundación BBVA, Madrid, 2003.

B)

**LAS CONSECUENCIAS DE LA GUERRA EN
LA SOCIEDAD TINERFEÑA:
UNA SOCIEDAD EMPOBRECIDA,
EXPLOTADA Y PAUPERIZADA**

CAPÍTULO II

LAS CONSECUENCIAS SOCIALES: EL IMPACTO DE LA GUERRA CIVIL EN SALARIOS, JORNADA LABORAL, CONDICIONES DE TRABAJO Y PARO

II.1 EL EMPEORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO: EL PARO

Con la proclamación del Fuero del Trabajo, decreto-ley que aprueba el primer gobierno franquista el 9 de marzo de 1938, se fundamenta toda la legislación laboral del régimen. El Fuero del Trabajo está inspirado en la *Carta del Lavoro* del fascismo italiano, y es patrocinado por el cada vez más poderoso e influyente jerarca franquista Ramón Serrano Suñer.

El otro instrumento que le va a servir al régimen franquista para controlar a los trabajadores son los sindicatos verticales, la organización de los sindicatos únicos y corporativos bajo la férula de Falange a través de la CNS, que va a tener un periodo de construcción más largo y complejo. La primera base para su erección data de una orden de junio de 1937, emitida por la Junta Técnica del Estado por la que se organiza la sindicación obligatoria de los trabajadores de una serie de actividades productivas. El siguiente paso toma las medidas necesarias para estructurar toda la política laboral, comenzando con la creación del Ministerio de Trabajo por el segundo gobierno franquista, el 8 de agosto de 1939. La siguiente etapa se cubre mediante la promulgación de la Ley conocida como de Unidad Sindical, de 28 de enero de 1940, por la que se concede a los sindicatos dependientes del partido único FET-JONS la única estructura legal facultada para encuadrar en organizaciones corporativas a trabajadores y empresarios. A finales de este

mismo año se da un nuevo paso en la construcción de la estructura sindical franquista con la Ley de Bases de la Organización Sindical de 6 de diciembre.

En Tenerife hasta bien entrado el año 1938 las competencias sobre el ámbito laboral estaban en manos de la Comandancia General y solo a partir de abril estas van a pasar a manos de las autoridades civiles, las que, a través de la Delegación de Trabajo y la recién constituida Organización Sindical, van a encuadrar a los trabajadores con la obligación de afiliación, así como con la obligatoriedad de inscribirse en las oficinas de colocación si se quería conseguir trabajo legal. Son la Organización Sindical, la Delegación de Trabajo y el Gobierno Civil quienes asumen las diferentes parcelas del ámbito laboral, siendo la segunda la responsable de la mayoría de las competencias de las Oficinas de Colocación Obrera. Las autoridades franquistas van a imponer, esta es su doctrina, la conciliación de clases a toda costa, imponiendo esta armonía social que se celebra en actos propagandísticos de masas de manera oficial en las grandes efemérides del régimen.

El 18 de julio de 1939 es celebrado con especial énfasis; la efeméride es utilizada para tratar de anudar los siempre precarios lazos del victorioso régimen con los trabajadores. Para tratar de sostener la faz social de la dictadura, Franco decide que este día se festeje la Exaltación al Trabajo. Una de las firmas principales de la capital, la razón social Pedro Duque y Cía, con la presencia de todos los propietarios y directivos en los salones de empaquetado que la empresa posee en la capital, celebra una comida de hermandad en la que se reúnen todos. El ágape se sirve en la nave principal, profusamente adornada con banderas patrióticas y una efigie del general Franco, centrándose los discursos, tanto del propietario como la respuesta del trabajador designado para tal fin, en la necesidad de mantener la confraternidad y camaradería que debía presidir las relaciones productivas, tal como pretende y quiere señalar el Nuevo Estado a través de sus leyes, como el Fuero del Trabajo⁶⁰⁷². Esta iniciativa de almuerzos de confraternidad fue seguida por numerosas empresas de la capital y la Isla tal como se había previamente ordenado.

Se aprovecha la victoria por parte de la patronal para realizar nuevas acometidas sobre los derechos y deberes de los trabajadores a nivel de salario, jornada laboral y condiciones de trabajo. Una buena prueba de ello es la nueva reglamentación del trabajo agrícola para el cultivo del plátano en la provincia tinerfeña fijada por el ministro de Relaciones Sindicales y fechada en Santander el 13 de marzo de 1939 y que tanta

⁶⁰⁷² *La Tarde*, 22 de julio de 1939.

importancia va a tener. Su vigencia será total durante bastantes años. Recoge este reglamento las modalidades de contratos que se autorizan reconociendo dos. La primera, la dedicada al trabajador fijo cuando este está contratado por más de un año seguido; la segunda es la que regula la condición de eventual, situación en la que se hallan la mayor parte de los trabajadores que son jornaleros, pues muchos de ellos son contratados en determinadas épocas según las necesidades del cultivo. Se reglamenta también el trabajo a destajo, así como se prohíbe oficialmente el trabajo de menores de 14 años, este se facilita en otro artículo de la misma normativa, a los que se destina a la realización de tareas auxiliares y faenas no demasiado pesadas (Artículo 9).

Pero no va a ser con los remedios casi taumatúrgicos de minas de oro, la conversión de plomo en oro o motores de agua, con lo que la economía nacional va iniciar su despegue, sino con medidas concretas que posibilitan a los capitalistas y terratenientes tenerfeños acrecentar de manera evidente sus tasas de ganancia y rebajar de manera considerable los costes laborales. Estos beneficios se van a extraer a costa del deterioro del nivel de vida de los trabajadores manteniendo sus salarios en unas cuantías muy similares o inferiores a lo percibido en años anteriores, con el agravante que los precios de los alimentos de primera necesidad y el coste de la vida han aumentado de manera considerable y vertiginosa.

En lo que respecta a las condiciones de trabajo y salarios, toda la nueva normativa laboral franquista reafirma los graves retrocesos normativos que los asalariados isleños han venido padeciendo desde el principio del Movimiento. Se establece un único tipo salarial mínimo sin tener en cuenta las faenas de que se trate y unos rendimientos mínimos de productividad al día, muy elevados, que únicamente con el alargamiento de la jornada laboral es posible cumplir, pues desaparece cualquier mención a la jornada legal de ocho horas, ya que únicamente se indica que en ella tiene que asegurarse un descanso como mínimo de una hora y que su distribución debe atenerse a las antiguas costumbres de la localidad, entendiendo que la jornada laboral empieza y termina en el tajo.

Los salarios se mantienen en los ya establecidos con anterioridad, señalándose para los jornaleros 6,00 pesetas diarias, para los muchachos entre 16 y 18 años 4 pesetas; y menores de 16 años, 2,50. Para las mujeres los jornales son muy inferiores, ya que para las adultas se estipula 4 pesetas, a las muchachas entre 16 y 18 años 3, y las menores, 2,25 pesetas. A estos míseros estipendios todavía la reglamentación permite hacerles una rebaja por causa de fuerza mayor, aprobada por el delegado de Trabajo, que no puede ser superior

al 20% de los haberes antes indicados (Artículo 21)⁶⁰⁷³. Los jornaleros isleños quedan así totalmente en manos de sus patronos, pues ni siquiera existen las mínimas garantías de que esta intolerable ley se cumpla para los trabajadores que están a merced de caciques y administradores que intensificarán al máximo las formas de explotación.

Las retribuciones salariales van a sufrir mermas importantes para la mayoría de los trabajadores tinerfeños y van a afectar sobre todo a los sectores más desfavorecidos de la mano de obra –peonaje agrícola, jóvenes, mujeres y niños–, estableciéndose unas diferencias salariales por zonas geográficas, sexo y edades de los productores. Así la Inspección Provincial de Trabajo resolvía autorizar para una actividad tan importante en la Isla como el peonaje de roturación y sorriba de terrenos agrícolas una rebaja del 15% en sus jornales mínimos bajo el pretexto de que no poseían la cualificación adecuada⁶⁰⁷⁴.

Los salarios que se fijan para los braceros, en marzo de 1940 por la Comandancia Militar de Marina son los siguientes:

CUADRO I. RETRIBUCIONES DE LOS BRACEROS DE LA COMANDANCIA MILITAR DE MARINA

Municipio	Jornal/día (ptas.)
S/C de Tenerife	6,60
Guía de Isora	5,00
La Matanza	6,00
Tacoronte	5,50
Garachico	5,00
Güímar	5,50
Adeje	5,00
Los Silos	6,00
La Laguna	5,00
San Andrés	6,00
Taganana	5,50
Puerto de la Cruz	6,00
La Orotava	5,50 ⁶⁰⁷⁵

⁶⁰⁷³ *El Día*, 29 de abril de 1939.

⁶⁰⁷⁴ Otro ejemplo lo tenemos en los salarios femeninos mínimos diarios fijados por la Delegación de Trabajo de Canarias en resolución del 29 de diciembre de 1939 para las no cualificadas o no incluidas en Reglamentaciones de trabajo.

CUADRO II. SALARIOS DIARIOS FEMENINOS SEGÚN EDADES

EDAD	S/C DE TENERIFE	LAS PALMAS DE G.C.	OTROS
20 o +	5,60		4,60
18-19	4,20	3,00	3,60
16-17	3,50	2,50	3,30
14-15	3,00	2,00	2,70
RODRÍGUEZ MARTÍN, J. A., <i>op. cit.</i> , pp.168-169. Elaboración propia			

Eran los trabajos muy rudos, de sol a sol, sin apenas descanso y mal alimentadas. A estas condiciones tienen que sumarse otras muchas circunstancias que aumentan la terrible explotación y opresión que sufrieron las trabajadoras canarias.

⁶⁰⁷⁵ *BOP*, n.º 32, 13 de marzo de 1940, pp. 4-5.

Una de las medidas que se arbitran para poner en pie la destruida economía y posibilitar la reconstrucción es el impulso de la prestación de trabajo personal, que ya se venía realizando desde el comienzo de la guerra. Es ahora cuando los jefes del Régimen tratan de impulsar esta figura con el fin de rebajar aun más los costes salariales de la mano de obra. Están obligados a contribuir todos los españoles varones sin excepción, para la cual se elabora un censo específico en el que figuran tanto presentes y ausentes, los que están prestando el servicio militar, los detenidos, veraneantes, etc. Es una mezcla de impuesto directo que se puede percibir en metálico, ya que puede ser redimido si se contribuye con una cantidad de dinero; funcionarios, rentistas, miembros de profesiones liberales, se acogerán a esta modalidad, mientras que los trabajadores tendrán que realizar su contribución obligatoria en trabajo, y según el artículo 13 del Reglamento sobre la «Prestación personal» debe el interesado llegar a un acuerdo con su patrono que le permita hacer horas extraordinarias para realizar el cumplimiento de la obligación⁶⁰⁷⁶. Con lo que queda en manos de los patronos el cuidado del cumplimiento y su aprovechamiento, lo que va a dar lugar a innumerables abusos.

El paro sigue siendo una lacra que el final de la guerra le afecta de manera muy pronunciada y prolongada, ya que se agrava y crecerá de manera exponencial durante el periodo de posguerra. Mas, como clara consecuencia de la Guerra y de la victoria militar franquista, se alza de manera pavorosa el paro obrero en la isla tinerfeña y golpeará con gran saña a una buena parte de los trabajadores, incapacitados para oponerse a las medidas de los patronos, inermes ante las autoridades que muy poco o nada hacen por paliar la situación de profunda miseria a la que están abocados. A la sangría física que supuso la guerra y la represión para los trabajadores tinerfeños hay que sumarle la permanencia del paro estructural, que provoca la más absoluta de las desdichas a decenas de miles de personas en la Isla, que únicamente van a mal subsistir gracias a la caridad pública y privada.

Dos temas van a preocupar a las autoridades franquistas en el ámbito laboral al finalizar la guerra: el primero es resolver la reincorporación al trabajo de los combatientes desmovilizados, para lo que se legisla a su favor concediéndoles toda una serie de privilegios de prioridad y reserva de puestos de trabajo tanto en las diversas administraciones públicas como en las empresa privadas. El segundo es el problema del paro, que adquiere nuevas características una vez finalizada la contienda.

⁶⁰⁷⁶ *La Tarde*, 26 de agosto de 1939.

El paro en la provincia es importante en los sectores de población activa más numerosa, siendo la construcción el sector más deprimido, también con una gran atonía en las contrataciones; en el mes de abril de 1939, mientras que sorprendentemente la situación en la provincia de Las Palmas es totalmente distinta, presentando unas diferencias abismales, siendo similares, salvo la zafra tomatera, los sectores de empleo de ambas provincias⁶⁰⁷⁷.

Uno de los frutos de la Victoria es la normalización de la situación de la retaguardia, como sucede en la tinerfeña y la recuperación poco a poco de una cierta normalidad y el desarrollo ya sin ningún tipo de restricciones de las comunicaciones, relaciones económicas y comerciales.

El paro existente en la provincia occidental canaria durante el segundo semestre de 1940 es muy revelador de las precarias condiciones en las que se halla la población asalariada canaria, junto a la considerable eventualidad en los puestos de trabajo, las cifras para la provincia de Santa Cruz de Tenerife son:

CUADRO III. NÚMERO DE PARADOS

MES	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
JULIO	9.596	91,89	847	8,11	10.443
OCTUBRE	8.144	90,10	895	9,90	9.039
DICIEMBRE	6.189	89,30	742	10,70	6.931
Elaboración propia ⁶⁰⁷⁸ .					

El paro es muy considerable, en julio, representa que casi un 25% de la población activa, y este, aun teniendo un carácter estacional importante ligado a los ritmos que marca la estacionalidad agrícola, refleja un carácter estructural con un paro endémico que oscila alrededor de un 15% de la población asalariada tinerfeña, a lo que hay que añadir unas

⁶⁰⁷⁷ CUADRO IV. PARO MASCULINO Y FEMENINO POR PROVINCIAS EN EL MES DE ABRIL DE 1939.

	HOMBRES	MUJERES
LAS PALMAS	1.914	86
S/C TENERIFE	5.533	1.266

CUADRO V. RESUMEN DE COLOCADOS EN EL MES DE ABRIL DE 1939 POR LAS OFICINAS Y REGISTROS DE COLOCACIÓN

LAS PALMAS	1.714	266
S/C TENERIFE	109	52

Elaboración propia. *Historia del Generalísimo Franco*, Tomo I, 2.ª Edición, Documento 96 «Informe sobre el paro existente y la colocación de parados», pp. 449-451, Madrid, Editorial Francisco Franco, 1992.

⁶⁰⁷⁸ AMRC. Sección J.T.E. Leg. 59-1. Para la provincia de Las Palmas el paro registrado en los mismos meses reseñados de 1940 es de 7.097, 4.789 y de 4.551 personas.

repercusiones muy desfavorables para los trabajadores a la hora de fijar sus condiciones de trabajo y salarios, lo que lleva asimismo a los asalariados tinerfeños a una total indefensión y sometimiento a los terratenientes y empresarios.

La situación no es mejor para los trabajadores de «cuello blanco» desafectos o tenidos como tales, que pierden sus empleos y pasan en el mejor de los casos a engrosar las bolsas de empleo negro si están cualificados. Una situación más penosa la tienen los funcionarios y trabajadores depurados, que son enviados directamente a la más negra de las miserias con su cesantía. La reserva de plazas y puestos de trabajo a los mutilados, excombatientes y partidarios del régimen franquista va a tener para la dictadura una doble ventaja: por un lado, situar en los puestos clave de la administración y las empresas públicas y privadas a los elementos adictos; y, por el otro, esta cooptación funciona como represión económica de primer orden, pues se relega a los no adictos al régimen a los peores puestos de trabajo, precarios y mal pagados o simplemente a la separación permanente de su empleo, que significan el paro y la miseria permanente para ellos y sus familias. Situación esta que se prolonga durante años debido además de a la represión laboral permanente, que se abate sobre ellos, a la crisis y atonía económica que hace que la generación de empleos sea muy escasa.

Los más desfavorecidos de la sociedad tinerfeña (sin contar a los últimos de ellos, los marginados, pobres, mendigos, etc., tan numerosos en esta época de profunda miseria) son los que peor lo van a pasar, tanto ellos como sus familias. Son sin duda los recién excarcelados de las prisiones franquistas y los desafectos políticos, todos ellos con categoría de libertos, circunstancia que los situará en una condición social muy difícil de soportar, sufriendo las medidas de represión y la marginación que las autoridades y los partidarios del franquismo ejercen sobre ellos y sus familias. Algo parecido les sucede a miles de desmovilizados, soldados no afectos al régimen que habían sido reclutados y ahora vuelven a sus barrios y sus familias, a los que no llegan las ventajas y prebendas de aquellos que también lucharon en el bando franquista pero que además eran partidarios de su régimen.

Los antiguos presos políticos tendrán que empezar a rehacer su vida partiendo de condiciones y premisas durísimas, de las que no es la menos importante el aislamiento social y la continua persecución a las que se ven sometidos, teniendo que soportar múltiples humillaciones, detenciones arbitrarias y reiteradas vejaciones, con un trato discriminatorio permanente. No les queda en principio sino acomodarse si quieren

sobrevivir en un medio que les va a ser muy hostil, ya que en su gran mayoría no tienen otro sitio que a donde ir:

Los primeros meses del retorno fueron harto difíciles, no solamente porque nos sentíamos extraños, sino que como tal éramos mirados. El repudio, el vacío y la manifiesta mala fe (mala uva) en torno a nosotros era un señalado obstáculo para comenzar de nuevo la vida ciudadana y las tareas profesionales, que de tan urgente necesidad era para el sostenimiento de nuestra familia que tan mal paradas habían quedado en los años del desastre nacional.

En los centros de trabajo no teníamos cabida, bien es verdad que pocas eran las actividades laborales a las que dedicarse, pero esas pocas las cubrían los que habían ido al frente. Los perdedores, y para colmo, los que fuimos detenidos no teníamos un derecho a ganarnos un jornal [...] Se nos puso la situación muy cuesta arriba. Fue necesario torcer el rumbo profesional, si es que los había, a fin de hacer frente a la postura hostil de los ganadores y del crítico estado social-económico existente⁶⁰⁷⁹.

Uno de los elementos más indicativos del impacto de la guerra y la subsiguiente victoria franquista para discernir el considerable empeoramiento de las condiciones de trabajo y, por tanto, el automático perjuicio de las condiciones de vida de las clases trabajadoras tinerfeñas es el número de accidentes e índices de siniestralidad laboral. En el siguiente cuadro vemos el número total de accidentes de trabajo entre los años 1935 y 1944 de las dos provincias canarias, del Archipiélago y del Estado español, con sus correspondientes índices en el caso de las dos últimas:

CUADRO VI. LA SINIESTRALIDAD LABORAL ENTRE 1935 Y 1944⁶⁰⁸⁰

Años	S/C Tenerife	Las Palmas	Canarias	Índices	Total España	Índices
1935	3.368	2.586	5.954	100,0	239.695	100,0
1943	6.294	6.774	13.068	219,4	360.953	150,6
1944	5.864	7.489	13.353	224,3	376.081	156,9

El crecimiento en todos los casos de la siniestralidad laboral desde la época republicana a los primeros años del franquismo es notorio y, en segundo término, la otra importante observación que se puede extraer de estas cifras es que en Canarias se produce un aumento de los accidentes muy superior al del conjunto del Estado español. Es muy significativo el aumento de la siniestralidad en el caso de Canarias, y, particularmente, de

⁶⁰⁷⁹ MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 114. El autor de estas memorias antes de la guerra era panadero y concejal comunista de su ciudad natal, después de ella se dedicó a los trabajos que le salían de peón, de roturador de terrenos y, un tiempo después, luego de numerosas calamidades y gracias a un amigo falangista, el que le salvó también la vida cuando estaba encerrado en la checa de Falange en el Instituto lagunero, Dionisio González Afonso, le consiguió trabajo reingresándose en el gremio al que pertenecía. *Ibidem*, p. 115.

⁶⁰⁸⁰ Fuente: INE.

cada provincia: el número de accidentes laborales en 1943 es más del doble de los que se habían producido en 1935; siniestralidad que se mantiene en parámetros altos en el Archipiélago y que las estadísticas de estos años de posguerra confirma a pesar del leve descenso que se produce en la provincia tinerfeña en el año 1944; lo que indica el aumento de la precariedad y un importante empeoramiento en las condiciones de trabajo de los asalariados canarios en esta primera posguerra.

Las clases trabajadoras de la Isla se hundirán en un foso de pobreza y desesperanza que únicamente se comienza a romper algunos años después de terminada la IIª Guerra Mundial con las expectativas que se generan con las fugas clandestinas en los veleros que se dirigen a América, el supuesto paraíso de libertad y abundancia. Para alcanzarlo, campesinos y trabajadores isleños están dispuestos a gastar o poner en manos de prestamistas los pocos recursos y bienes que posee toda la familia y arriesgar su libertad e inclusive la vida con tal de escapar del infierno de hambre, humillaciones e injusticias en las que se ha convertido Tenerife bajo la dictadura franquista para la mayoría de sus moradores.

La descripción de la situación es demostrativa de la catástrofe socioeconómica que se origina en todos los órdenes como consecuencia de la contienda civil en la Isla, sobre todo para los principales vencidos, los trabajadores, enemigos objetivos del franquismo, que son transformados casi en parias sociales. Esta situación de discriminación y aislamiento es la que se mantiene durante años y es la que empuja a miles de estos trabajadores tinerfeños a buscar en la emigración, tanto clandestina como legal, una salida personal, al tiempo que una huida de este infierno particular, en la búsqueda de una mejora económica y una esperanza de vivir en paz y libertad. Esto explica que la única salida para muchos trabajadores tinerfeños no sea otra que desde finales de los años 40 del siglo pasado, realicen la peligrosa empresa de la emigración clandestina, continuada ya en la década de los años 50 con la emigración legal a América y sobre todo a Venezuela.

II.2 LA INTERMINABLE PENURIA

La situación económica es pésima en los años de esta primera posguerra, pero en este diagnóstico hay que matizar que no es desfavorable para los pudientes, es mala para la

mayor parte de los sectores de la pequeña burguesía y catastrófica y trágica para la gran mayoría de la población isleña, que compone las clases subalternas:

En el orden económico-social la situación era caótica, de auténtica miseria. La maldita guerra lo había absorbido todo, marginando totalmente la población civil dejándola en la mayor de las penurias. Escaseaba la comida, prendas de vestir y calzar, casi brillaban por su ausencia⁶⁰⁸¹.

Una de las causas estructurales más importantes es el giro hacia la autarquía del franquismo, que se afirma como nacionalista español en la política económica al provocar la marcha irreversible hacia la imbricación del mercado canario al mercado español. Según esta lógica, para Canarias representa el mantener a toda costa las estructuras productivas tradicionales, la agricultura de exportación, con el monopolio del mercado peninsular. Esta decisión política aceptada por las burguesías isleñas (ya que con esta nueva política su papel de intermediación no lesiona en lo fundamental sus intereses, ellos siguen con tareas de intermediación comprando en otros mercados y representando a otras empresas, fundamentalmente españolas) provoca ineludiblemente un encarecimiento notable de los productos básicos, importados mayoritariamente de la Península, en general escasos, más caros y de peor calidad a los que de forma tradicional se venían recibiendo del extranjero hasta 1936⁶⁰⁸². Provoca esta decisión política una elevación importante en el coste de la vida, que se mantiene en las décadas siguientes, perjudicando también la competitividad de la exportación de los frutos generadores de divisas al aumentar los costes, compensado este por la disminución de los salarios.

Con el final del conflicto civil (1936-1939) alguno podía pensar que de una manera más o menos rápida, en un lapso prudente de tiempo, se produciría el paso de una situación anómala de carestía y penuria extrema, en los primeros momentos de la posguerra, a otra situación cada vez más normalizada en que las condiciones de vida y trabajo de la población mejorasen aunque fuese lentamente, ya que esta situación de hundimiento social, según las autoridades, era consecuencia, fundamentalmente, de la contienda, y una vez resuelta esta no era demasiado aventurado esperar que la situación mejorase, ya que la Isla no se había visto afectada por combates ni destrucciones masivas de infraestructuras o bienes inmuebles, aunque sí se produjeron importantísimas pérdidas humanas y

⁶⁰⁸¹ MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 113.

⁶⁰⁸² Situación esta fuente de lucrativos negocios con el desarrollo del mercado negro y el contrabando a gran escala, situación que se mantiene durante los siguientes 20 años.

económicas, ya que las autoridades militares franquistas extrajeron de Tenerife bienes de variado tipo: productos, dinero sin tasa, oro, fuerza de trabajo gratuita, etc., tan solo teniendo en cuenta satisfacer las demandas que la guerra imponía. No solo son causas coyunturales las que provocan esta situación de penuria y carestía permanente en la que está sumida la mayor parte de la población tinerfeña desde el inicio de la guerra, sino que son también circunstancias político-ideológicas las que van a permitir en el tiempo esta situación, pues las condiciones de vida y trabajo de la mayor parte de la población isleña empeoran todavía más durante la posguerra, situación que no se explica tan solo, como hacen algunos, por el impacto que el estallido de la II Guerra Mundial produce en las Islas, sino que su causa primordial hay que buscarla fundamentalmente en los desastres económico sociales originados por la contienda civil.

Este empeoramiento de las condiciones de vida en Tenerife no es un hecho meramente coyuntural, sino que es generado por el sistema económico y la política que los militares franquistas deciden y aplican en estos ámbitos en beneficio de los terratenientes y de la burguesía urbana tinerfeña. De ahí la larguísima pervivencia de esta situación que, además de circunstancias coyunturales son fundamentalmente elementos estructurales que conforman la larga dictadura franquista y razones políticas conscientes que hace durar las condiciones de penuria de la posguerra en la Isla hasta bien entrada la década de los años 60, más de 25 años de terminada la Guerra Civil, comienza un tímido despegue económico.

II.3 EL AUMENTO DEL COSTE DE LA VIDA

La propaganda oficial no se había cansado de pregonar la enorme diferencia entre las dos zonas con respecto a los abastecimientos y carestía de vida⁶⁰⁸³. Por lo que es una

⁶⁰⁸³ Cosa que no es del todo cierta, es corriente todavía leer, inclusive en autores reputados comúnmente como serios y rigurosos, que la retaguardia franquista no vio casi afectada por la carestía y la inflación, afirmación desmentida por las estadísticas oficiales:

CUADRO VI. ÍNDICES DE PRECIOS AL POR MAYOR. PROVISIONALES. Índices Modernos.

	Julio 1936	Mayo 1938	Mayo 1939	% Julio 1936
Índice General	163,4	205,0	226,5	38,6
Productos Alimenticios	161,2	215,1	240,2	49,0
Materias Industriales	165,7	194,3	212,1	28,0
Alimentos origen animal	181,2	246,7	277,7	53,3
Alimentos origen vegetal	148,0	206,3	241,5	56,4
Bebidas y otros	164,1	188,8	204,8	24,8
Combustibles	157,4	178,7	174,0	10,5

sorprende que a casi dos meses de finalizada la guerra el gobierno franquista tuviese que adoptar medidas de emergencia en todo el territorio nacional, incluida Canarias, como la universalización de la cartilla de racionamiento para el conjunto de la población española, que no evitaran el colapso en el sector alimenticio en los siguientes años. Esta decisión no se justifica tan solo con la asunción de una numerosa población en precarias condiciones alimentarias, la de la zona republicana, y las distorsiones producidas por la guerra, sino además hay que tener en cuenta que la situación en la retaguardia franquista no era todo lo óptima que se venía pregonando, como ya se ha visto, pues si no es difícil de entender un colapso tan rápido y la necesidad de adoptar medidas tan dramáticas⁶⁰⁸⁴.

El historiador Ricardo A. Guerra Palmero, especialista en la época de posguerra en el Archipiélago, afirma:

Según el Consejo Superior de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, los salarios se incrementaron en España, entre junio de 1936 y el mismo mes de 1941, de media entre un 25 y un 30%, pero, el poder adquisitivo medio del

Textiles	120,8	156,9	204,9	69,6
Metales	177,6	193,8	196,5	10,6
Materiales construcc.	218,6	248,0	275,0	25,8
Productos Químicos	157,0	197,9	204,0	29,9
Productos Agrícolas	143,4	196,9	212,9	48,5
Artículos de consumo	161,5	214,6	228,9	41,7
" de exportación	135,6	169,4	191,1	40,9
" de importación	138,3	181,0	192,1	38,9
" nacionales	182,6	217,3	230,0	26,0
" de producción	151,3	186,8	172,8	14,2
Ministerio de Organización y Acción Sindical. Servicio Nacional de estadística. J.T.E Leg. N.º 26, n.º 6.				

En vista de los datos los índices del coste de vida experimentan un aumento considerable, ya que los precios al mayor de alimentos, textiles, etc., los elementos de mayor consumo de la mayoría de la población, experimentan una subida superior al 50% en precios al mayor; es de suponer que al detalle su precio sea superior y a lo que hay que añadir un incremento considerable en Canarias dados los déficit crónicos en la mayoría de los productos y la situación de acaparamiento y mercado negro.

⁶⁰⁸⁴ Es la Orden del 28 de junio de 1939, la que fija la regulación de los productos alimenticios.

CUADRO VIII. RACIÓN PARA UN HOMBRE ADULTO AL DÍA DE LOS PRODUCTOS TASADOS

Pan	400 gramos
Patatas	250 "
Legumbres secas (garbanzos, lentejas, judías, arroz).	100 "
Aceite	50 "
Café	10 "
Azúcar	30 "
Carne	125 "
Tocino	25 "
Bacalao	75 "
Pescado fresco	200 "

Auténticas raciones de supervivencia, de hambre, agravadas porque la ración tipo se reduce al 60% para niños y niñas hasta los 14 años; se oferta el 80% a las mujeres adultas, lo mismo que a hombres y mujeres mayores de 60 años. BOP del 17 de julio de 1939, que lleva incluido al final del decreto casi como sarcasmo el obligatorio «Año de la Victoria».

salario en junio de 1941 representaba un 45,4% de ese mismo poder adquisitivo en 1936⁶⁰⁸⁵.

La caída del poder adquisitivo en el caso de Canarias fue, incluso, peor que en la Península, dado que los salarios en las Islas estaban por debajo de los salarios tipo proporcionados por las Cámaras para 1941 y porque la segmentación por zonas de las retribuciones en las reglamentaciones nacionales siempre situaban al archipiélago en el grupo de provincias con salarios más bajos⁶⁰⁸⁶.

CUADRO IX. ÍNDICES DEL COSTE DE VIDA 1940-1945⁶⁰⁸⁷

	1940	1941	1942	1943	1944	1945
Canarias	180,9	222,3	251,4	268,5	290,9	317,8
España	178,1	231,5	247,4	246,0	256,9	274,8

El incesante incremento del coste de la vida hace que gran parte de la población tenga grandes dificultades para alimentarse con garantías, el hambre y la malnutrición son las circunstancias cotidianas de la mayor parte de la población de Tenerife.

CUADRO X. COSTE DE VIDA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE. Julio de 1936=100

AÑOS	1939	1940	1941	1942
Alimentación	190,1	209,2	275,0	309,3
Vestido	220,0	246,9	312,7	391,2
Vivienda	100,0	100,0	100,9	102,7
Gastos de casa	132,4	162,7	243,3	286,4
Gastos generales	158,1	175,4	172,6	183,7
Índice general	142,2	171,7	210,0	239,4
Elaboración Propia ⁶⁰⁸⁸ .				

⁶⁰⁸⁵ CONSEJO SUPERIOR DE LAS COCINAS DE ESPAÑA, «El salario medio en España y su poder adquisitivo (base junio 1936), enero y junio de 1941», documento de carácter «muy reservado» enviado por el secretario del Consejo Superior de Cámaras, Antonio Valcárcel, a Juan Antonio Suanzes el 24 de febrero de 1942. Archivo Presidencia del Gobierno (Moncloa), Fondo Jefatura del Estado, Ministerio de Industria y Comercio, legajo 51, n.º 6., en GUERRA PALMERO, Ricardo, *op. cit.*, 2006.

⁶⁰⁸⁶ GUERRA PALMERO, Ricardo A., «Canarias (1936-1959). Represión, autarquía y control social. Un estado de la cuestión», en *Cuadernos Republicanos*, n.º 74, otoño de 2010, p. 94.

⁶⁰⁸⁷ *Ibidem*, p. 95.

⁶⁰⁸⁸ RODRÍGUEZ MARTÍN, J. A., *op. cit.*, p. 156, cuadro II.3. Ofrece el autor en este cuadro datos tanto de la provincia de Las Palmas de Gran Canaria como de la media española, prolongando sus aportaciones hasta 1946. Los datos muestran como en el periodo las cifras canarias están siempre por encima de la media nacional, salvo el índice de gastos generales, y destaca una paradoja: el índice de alimentación de Las Palmas de Gran Canaria es mucho más bajo que el de Santa Cruz de Tenerife:

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Alimentación	1939	1940	1941	1942
	147,1	190,7	236,0	270,3

No son muy abundantes las estadísticas sobre las variaciones del nivel de vida que ha provocado la guerra, ya que la mayoría proceden de publicaciones franquistas nada interesadas en mostrar la magnitud del desastre. De todas formas y con las reservas señaladas, la obra de Díaz Llanos *Síntesis de la Economía Canaria*, p. 262, aporta algunos datos al respecto.

CUADRO XI. ÍNDICES PONDERADOS DEL COSTE DE LA VIDA DE LAS CAPITALS

	1936 (julio)	1939 (2º semestre)	1940
Alimentación	100,0	177,7	214,6

La tendencia del aumento de la subida del coste de vida, el encarecimiento de los productos de primera necesidad, va a continuar durante los años sucesivos, según recoge el fiscal represor y luego economista Rafael Díaz Llanos en la obra que dedica a la economía del Archipiélago, *Síntesis de la Economía Canaria*. Situación empeorada por la rebaja salarial real que sufren en estos años los trabajadores tinerfeños, con la subsiguiente pérdida de poder adquisitivo. Los niveles de subsistencia de la mayor parte de la población tinerfeña van a caer de forma dramática, siendo una de sus consecuencias la posterior emigración clandestina y la ulterior oleada de la emigración legal masiva.

Para mayor abundamiento en lo dicho sobre el espectacular alza de precios, con las consecuencias del desplome del ya de por sí paupérrimo nivel de vida de las clases subalternas de la Isla, que va a tener lugar no en el momento de máxima incidencia de la crisis económica internacional, que va desde el año 1933 hasta 1936, sino a partir del comienzo de la Guerra Civil cuando el proceso de alza de precios de prácticamente todos los productos de primera necesidad y de consumo masivo experimentan un espectacular alza, que se va a agravar de manera dramática a partir del final de la contienda, años 1939 y 1940, para llegar a una situación de absoluta miseria al final de la segunda guerra mundial, 1945. Tomando como base 1933 de índice 100, vamos a seguir el comportamiento de precios y sus correspondientes índices durante 12 años, 1933-1945, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

CUADRO XII. ÍNDICES Y PRECIOS EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE 1933-1945 EN PTAS. CORRIENTES. ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD (intervenidos)

	1933	1936		1940		1945	
ARTÍCULOS	Precio base 100	Precio	Índice	Precio	Índice	Precio	Índice
ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD (Intervenidos)							
Aceite	1,75	1,80	102,85	3,2	182,35	5,20	297,14
Vestido y calzado			100,0		190,1		204,7
Vivienda			100,0		105,8		108,9
Gastos de casa			100,0		134,9		162,8
Gastos generales			100,0		127,4		145,8
ÍNDICE GENERAL			100,0		153,6		178,1
FUENTE INE							

Los índices de las capitales de provincia comparados con Santa Cruz de Tenerife, son mucho más elevados que la media nacional en 1939, en el año siguiente lo siguen siendo, pero las diferencias disminuyen un tanto. Este factor del incremento del coste de la vida por precios superiores hay que derivarlo a los altos márgenes de beneficios de los importadores y comerciantes que se lucran de la escasez y la carestía.

Azúcar	0,90	1,00	111,11	2,0	222,22	7,00	777,77
Arroz	0,50	0,60	120,00	0,90	180,00	3,20	640,00
Judías	0,50	0,50	100,00	1,25	250,00	3,50	700,00
Lentejas	0,50	0,50	100,00	1,25	250,00	3,50	700,00
Garbanzos	0,50	0,50	100,00	2,20	440,00	8,50	1.700,00
Jabón	0,75	0,75	100,00	1,50	200,00	4,10	546,00
Café	2,00	2,00	100,00	7,00	350,00	14,10	715,00
Sopa	0,80	0,80	100,00	1,50	187,50	4,00	612,50
Harina	0,40	0,40	100,00	0,95	237,50	1,10	275,00
Trigo	0,20	0,25	125,00	1,00	500,00	0,90	450,00
Maíz	0,20	0,25	125,00	1,00	500,00	0,70	358,00
Leche Cond.	0,90	1,00	111,11	1,40	155,55	4,00	444,44
Chocolate	3,00	3,25	108,33	7,00	235,35	9,05	301,66
PRODUCTOS ANIMALES VARIOS							
GANADO DEL PAÍS							
Primera	5,00	5,00	100,00	5,00	100,00	12,00	240,00
Segunda	3,40	5,40	158,82	5,00	147,05	7,00	205,88
Cocido	3,00	3,00	100,00	3,00	100,00	---	---
GANADO DE IMPORTACIÓN							
Primera	5,00	5,00	100,00	No hubo import.		20,00	400,00
Segunda	3,40	3,40	100,00	No hubo import.		10,00	249,11
Cocido	3,00	3,00	100,00	No hubo import.		-----	-----
HUEVOS							
Del país	0,15	0,25	166,66	0,75	500,00	1,70	1.333,33
Importación	0,09	0,15	166,66	-----	-----	----	-----
PRODUCTOS VEGETALES							
Ajos	1,00	1,10	110,00	1,65	165,00	6,60	660,00
Arvejas	0,50	0,75	150,00	1,80	360,00	3,20	640,00
Berros	0,60	1,20	200,00	2,90	483,33	3,65	608,33
Boniatos	0,15	0,30	200,00	0,85	566,66	1,00	666,66
Bubangos	0,50	0,70	140,00	1,20	240,00	3,65	730,00
Calabazas	0,26	0,35	140,00	0,90	360,00	1,70	680,00
Cebollas	0,10	0,25	250,00	1,00	1.000,00	2,00	2.000,00
Col	0,05	0,20	400,00	1,00	2.000,00	1,20	2.400,00
Coliflor	0,10	0,30	300,00	1,30	1.300,00	2,45	2.450,00
Chayotas	0,15	0,25	166,66	2,00	1.333,30	3,00	2.000,00
Habichuelas	0,50	0,75	150,00	1,80	360,00	3,20	640,00
Mazorca de maíz	0,10	0,25	250,00	1,80	1.800,00	2,85	2.850,00
Pantana	0,30	0,50	166,66	0,75	250,00	1,00	333,33
Tomates	0,25	0,25	100,00	1,00	400,00	1,35	540,00
Zanahorias	0,50	0,75	150,00	1,80	360,00	2,85	570,00
Patatas	0,20	0,25	125,00	2,25	1.125,00	3,65	1.825,00
Limones	1,50	1,50	100	1,80	120,00	2,85	190,00
Plátanos	0,20	0,20	100	1,30	650,00	1,30	650,00
Fuente: INE. TARAJO, Manuel, <i>op. cit.</i> , pp. 40-42.							

II.4 LA IMPOSICIÓN DEL RACIONAMIENTO

La única medida que se toma por parte de las autoridades para paliar la situación de graves dificultades alimentarias que padecía la Isla es la adopción de la cartilla de

racionamiento, aunque no se tiene que asumir la carga de la población republicana de manera directa.

Para extender la cartilla de racionamiento se procede, por parte de las autoridades a confeccionar de inmediato un censo de habitantes. En el plan de racionamiento de alimentos que se establece se otorga a cada familia dos cartillas de racionamiento, una para carnes y otra para el resto de comestibles; el surtido de estos se hará en los comercios en que se ha venido haciendo habitualmente, y como aviso premonitorio de lo que va a suceder, se establece como norma final por las autoridades gubernativas: «Prohibiese terminantemente la formación de colas, por ser innecesaria»⁶⁰⁸⁹.

Toda una disposición para reglar lo que de inmediato se va a producir, un empeoramiento de la situación de los abastos –en cantidad y calidad de los productos que se ofertan al público–, y unas oscuras perspectivas para el inmediato porvenir que se traduce en penuria, escasez, acaparamiento y mercado negro, todo ello caldo de cultivo de la corrupción⁶⁰⁹⁰ generalizada, que es uno de los elementos lubricantes del franquismo, que la patrocina al depender una parte de las importaciones de concesiones administrativas de las licencias pertinentes por parte de las autoridades.

No transcurre mucho tiempo sin que de forma pública el Gobierno Civil se vea obligado a adoptar normas extremas para tratar de contener el acaparamiento que se desarrolla, ante las duras experiencias ya sufridas. Como el acaparamiento de alimentos y un intento de entorpecer el menudeo del mercado negro. En una nota de la Junta Provincial de Abastos, se hace a la población el siguiente anuncio:

⁶⁰⁸⁹ *La Tarde*, 22 de mayo de 1939. Sobre el racionamiento en sus orígenes y a lo largo de la década de 1940 véase GUERRA PALMERO, Ricardo A. *op. cit.*, 2006, cap. I.

⁶⁰⁹⁰ Práctica común que se entrevé en esta expulsión de un súbdito británico: «GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. SECRETARÍA GENERAL. Negdo. O.P. Núm. 998. MINUTA

Excmo. Sr.

En contestación a su respetable escrito de fecha 24 de noviembre pasado, de la secretaría General, Sección Extranjeros, número 101944, que hace referencia al súbdito extranjero Mr. Pery W. WILLERIES, tengo el honor de participar a V.E. que, dicho individuo, es de nacionalidad inglesa, vecino de Arico de esta provincia y contratista de las obras de perforación de la Comunidad de Explotación de Aguas “Los Abejones” y el cual trató de fomentar una campaña alarmista entre el vecindario de dicha villa haciendo investigaciones con respecto a la recaudación realizada por el Sr. Alcalde de dicho Municipio para los damnificados de Santander, tratando de demostrar que, dicho Sr. Alcalde, había incurrido en el delito de malversación de fondos.

Dios guarde a V.E. muchos años.– Santa Cruz de Tenerife, 10 de diciembre de 1941.– EL GOBERNADOR CIVIL.– P.D. El Secretario Gral.– (FIRMA Y SELLO).– Excmo. Sr. Director General de Seguridad. MADRID». AHP SCT. FONDO GOBIERNO CIVIL 1933-1944. Caja 2.3.8.

Con el fin de evitar acaparamientos dispongo que los botes de Leche Condensada y demás artículos alimenticios en conservas, solo podrán venderse al público una vez abierto un orificio en el envase⁶⁰⁹¹.

El estallido de la guerra en Europa va a precipitar la adopción de medidas más extremas todavía para tratar de hacer frente a la especialísima situación que se abre. El mismo día 1 de septiembre y complementada al día siguiente, la primera autoridad provincial prohíbe la venta al mayor y detallista de azúcar y al día siguiente, ante el enorme acaparamiento de comestibles, ordena la inmovilización de ciertos artículos que solo se venderán racionados. Es el anuncio de la implantación del sistema de racionamiento generalizado mediante cartilla que se repartirá a domicilio⁶⁰⁹².

El gobernador Orbaneja dicta un bando sobre la organización del racionamiento empezando por la capital y con el azúcar y aceite como los dos primeros productos sujetos al racionamiento⁶⁰⁹³. Este edicto afecta a todos los elementos económicos y comerciales que intervienen y es a través de los mayoristas con la Junta de Abastos como realizará tanto las importaciones como el suministro a los minoristas. Son designados los almacenes detallistas que venderán los productos, los únicos que están facultados para expender los artículos racionados. Cada uno de estos almacenes no podrá despachar sino a la vista de las libretas de racionamiento que se les han asignado y figuran en la portada de cada una de ellas. Los *tickets* serán cortados en la tienda por su encargado, no teniendo validez los que se presenten cortados o sueltos; el comerciante debe anotar con tinta en cada ticket el número de raciones que le corresponde, según lo consignado en la portada de la libreta.

Complementaria a este bando es la orden que dicta el mismo día 6 de septiembre el gobernador Orbaneja decretando la inmovilización de toda una serie de productos de primera necesidad como alcohol, harina, garbanzos, trigo, maíz, arroz, judías, lentejas, café y jabón hasta que entre en funciones la cartilla de racionamiento⁶⁰⁹⁴. Una semana después Orbaneja destituye a Arturo Vergara Rodríguez⁶⁰⁹⁵, alcalde de La Laguna por descuidar de forma ostensible sus responsabilidades en relación a los abastos públicos⁶⁰⁹⁶. El día 18 se

⁶⁰⁹¹ *La Tarde*, 31 de agosto de 1939.

⁶⁰⁹² *El Día*, 1 y 2 de setiembre de 1939.

⁶⁰⁹³ Bando del gobernador civil Vicente Sergio Orbaneja, *BOP*, nº. 107, 6 de septiembre de 1939.

⁶⁰⁹⁴ *El Día*, 6 de septiembre de 1939.

⁶⁰⁹⁵ VERGARA RODRÍGUEZ, Arturo. Importante terrateniente lagunero, emparentado con la nobleza provincial a través de su matrimonio con Ana León-Huerta y Salazar. Político liberal, concejal y alcalde de La Laguna durante la Restauración. Alcalde de la ciudad lagunera destituido por el gobernador Orbaneja en septiembre de 1939. Tiene una calle a su nombre en la ciudad.

⁶⁰⁹⁶ *Tenerife, siglo XX*, p. 489.

pone a la venta las raciones de garbanzos, 200 gramos, café, 50 y jabón, 300⁶⁰⁹⁷.

El uso de las libretas es personal e intransferible. Cada una contiene doce periodos de racionamiento, cada uno dividido a su vez en cuatro partes, así podrán ser retirados los alimentos de una sola vez o en cuartos y mitades a conveniencia del consumidor. En el mes de septiembre se establece el racionamiento de algunos artículos; para el azúcar se fija una ración de 150 gramos por bono o ticket, la del aceite es de 225 gramos. El servicio de libretas de racionamiento depende del ayuntamiento, al que están sometidos tanto abastecedores como consumidores. Al establecerse en principio el racionamiento tan solo en la capital se instruye a los fielatos para vigilar el tráfico de artículos racionados que queda como es lógico rigurosamente prohibido; advirtiéndose, por la primera autoridad civil duras sanciones contra todos los que infrinjan o entorpezcan el normal funcionamiento del racionamiento⁶⁰⁹⁸.

A pesar de esta normativa que trata de garantizar un mínimo de abastecimientos a la población, la situación es propia para que los lucrativos negocios se hagan presentes y el mercado negro florecerá de manera espectacular con su secuela de escasez, miseria popular y lujo de los nuevos ricos:

Se padecía un racionamiento mezquino⁶⁰⁹⁹, que para bien de subsistir era necesario hacer más pruebas que un saltimbanqui. Pero en cambio existía un mercado negro, donde varios tipos sin escrúpulos hacían su agosto⁶¹⁰⁰.

Los abastecimientos del Archipiélago, el suministro de alimentos y productos de primera necesidad va a ser abordado por el Alto Estado Mayor del Ejército. El estudio, sin fecha, aunque todo hace suponer que es realizado después de finalizada la guerra y muy probable que sea elaborado en 1940. Es encargado al entonces comandante de Intendencia Antonio Sanz Orrio⁶¹⁰¹, jefe de la Oficina Militar en la Comisaría de Abastecimientos,

⁶⁰⁹⁷ *Ibidem*.

⁶⁰⁹⁸ *La Tarde*, 6 de septiembre de 1939.

⁶⁰⁹⁹ «Ilmo. Sr. Comisario General de abastecimientos y Transportes. MADRID

Con objeto de que esa Comisaría disponga de datos sobre consumos en esta Provincia; adjunto le envío una nota donde se especifiquen las cantidades necesarias, mensualmente.

Tengo que advertirle que estas cantidades son capaces de cubrir un racionamiento de cierta amplitud. En caso extremado podríamos prescindir de alguno de los granos fijados en ellos siéndonos lo más preciso –el trigo aparte el aceite, el azúcar y la leche.

Le saluda atentamente (FIRMADO).– 28 de septiembre de 1940». AHP SCT. FONDO GOBIERNO CIVIL 1932-1944. Caja 1.1.

⁶¹⁰⁰ MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 114.

⁶¹⁰¹ SANZ ORRIO, Antonio. Comandante de Intendencia, hermano del que unos años más tarde será Jefe Nacional de Sindicatos y luego Ministro de Trabajo, Fermín. Según nos indica Ricardo A. Guerra Palmero en su obra *Sobrevivir en Canarias* (p 42, nota 69) «en los años posteriores desempeñó el cargo de delegado del Mando Económico en Madrid». Fallece en Madrid en 1947.

dependiente del Alto Estado Mayor. La actuación técnica se faculta en vista de los datos contradictorios aportados por la Capitanía General y por la Comisaría de Abastecimientos (creada el 9 de marzo de 1939). También se le encarga al comandante de Intendencia de hacer una revisión de *stocks* y comprobar algunos extremos sobre la forma en que se desarrolla la distribución de víveres en el Archipiélago.

El Informe comienza haciendo una somera introducción sobre las especiales características económicas, productivas y comerciales que concurren en Canarias, haciendo especial hincapié en el predominio del comercio exterior sobre el interior; la escasa producción de alimentos, centrada en los de exportación (plátanos, patatas y tomates) más salazones de pescado, lo que hace imposible el obtener una dieta normocalórica equilibrada contando tan solo con la producción local, amén de que la dieta tradicional canaria, gran parte de sus productos fundamentales o no se producen en el país o se hacen en cantidades insuficientes, a lo que hay que añadir las dificultades de obtener los abonos, agua, medios de transporte, combustibles, etc., para incrementar la producción de los elementos propios de la dieta alimenticia de las islas, que según el Informe hay que mantener, a pesar de las dificultades.

Los datos aportados para Tenerife plantean con toda crudeza, la precaria situación del racionamiento, establecido en un frágil mínimo vital, al igual que la dramática situación de déficit permanente y la casi total falta de reservas estratégicas, de ahí que el resultado no sea otro que una situación prolongada de escasez, hambre y miseria.

CUADRO XIII. ABASTECIMIENTOS DE CANARIAS

Alimento	Ración gr/día	Necesidades Qm	Existencias Qm	Falta Qm.
Pan/Gofio	200/150	169.200	76.890	92.310
Grasas	30	23.360	11.540	12.220
Azúcar	20	15.840	25.950	----
Legumbres	50	45.000	7.659	37.341
Carne	20			19.080 ⁶¹⁰²

La conclusión más interesante e importante del *Informe Sanz Orrio*, es la séptima, en la que, partiendo de un análisis sobre la situación en la dirección económico política en el Archipiélago, señala el desbarajuste, la superposición de competencias, el aislamiento

⁶¹⁰² Fuente: «Abastecimientos de Canarias». AMRC. Sección JE. Legajo 39. Elaboración propia. En cuanto a carne, leche, queso y otras proteínas, el informe afirma que aún con ciertas dificultades las necesidades anuales de consumo están cubiertas por la producción local, mientras que el déficit para el Archipiélago de cereales para gofio o pan es de 19.000 Tm; el de grasa 1.500; el de azúcar 400 y el de legumbres de unas 6.000 Tm. al año.

entre Islas, el despilfarro de productos en una isla cuando otras carecen de él, la incuria funcional y un largo etc., recomienda, indicación que rápidamente hace suya el Alto Estado Mayor del Ejército, que se dote al Archipiélago de un mando único⁶¹⁰³, con amplios poderes, dependiente directamente del Alto Estado Mayor del Ejército, y que no puede ser otro que el capitán general de Canarias asesorado por un jefe capacitado de Intendencia como segundo en el mando. Es el problema de abastecimiento y sus derivaciones logísticas, la raíz, o una de las raíces principales de la constitución del Mando Económico de Canarias, la organización político-militar específica que regirá el Archipiélago buena parte de los años 40:

7ª. Dirección económica. Es de necesidad urgente el mando único en materia de abastecimientos, para evitar la desconexión que existe entre las dos provincias Canarias y entre las Delegaciones de Abastecimientos e Intendencia Militar [...]

Además esta inteligencia fundamental evitaría la pérdida o deterioro de artículos que pueden ser utilizados, así como la anarquía en cuanto a salida de productos de la tierra, sin una visión militar del problema⁶¹⁰⁴.

Más aun, el Informe avanza las funciones y capacidades que debería tener el Mando Único propuesto, que serían económico-administrativas en general, aunque con una amplia capacidad de actuación como poder ejecutivo interventor:

Ambos extremos (se refiere al personal capacitado y al aprovechamiento de recursos) parecen aconsejar que el mando único debiera estar en manos del Capitán general de las Islas y como Delegado suyo un Jefe de Intendencia Militar debidamente capacitado para ello, el cual ordenaría desde ahora el consumo, intervendría en la producción y unificaría el sistema de abastecimientos, imprescindible en el Archipiélago si se pretende conseguir [...] Dicho Jefe además estudiaría el medio de armonizar los almacenamientos con la capacidad económica de los comerciantes [...] encargándose, por último, de los problemas de movilización financiera del Archipiélago⁶¹⁰⁵.

Otro más que interesante informe elaborado por el Alto Estado Mayor del Ejército, este también sin autor ni fecha de elaboración, aunque muy probablemente sea de 1939, titulado «Avance sobre las necesidades alimenticias del individuo español»⁶¹⁰⁶, plantea que el salario necesario para cubrir las necesidades alimenticias mínimas diarias tendría que alcanzar las 12 pesetas y que el 70% de este se gasta en alimentos, según la siguiente dieta:

⁶¹⁰³ Se decreta la creación del Mando Económico el 5 de agosto de 1941, bajo el mando del general Ricardo Serrador, que era capitán general del Archipiélago.

⁶¹⁰⁴ Informe Sanz Orrio, pp. 11-12. AMRC. Sección J.E. Legajo 39.

⁶¹⁰⁵ *Ibidem*.

⁶¹⁰⁶ AMRC. J.E. Sección Leg. 55. n.º 1. 1ª copia.

CUADRO XIV. PRECIOS

Productos	Pts.
Pan	1,75
Leguminosa y arroz	0,75
Patatas	1,00
Aceite	1,00
Azúcar y café	1,00
Bacalao	0,75
Tocino	0,75
Carne y pescado	2,50
Total	9,50 ⁶¹⁰⁷
Elaboración Propia.	

Este resultado hace que la mayoría de los asalariados, como muy bien señala el mencionado Informe, esté por debajo o en más de la mitad de las profesiones en los escalones poco cualificados, en una situación de mera supervivencia y con grandes dificultades, ya que tienen los salarios necesarios, por encima del umbral mínimo, tan solo las categorías superiores e intermedias de mineros y metalúrgicos, con salarios superiores a 10 pesetas diarias, mientras que para textiles, albañiles carpinteros y sastres solo la categoría superior, obviamente poco numerosa, obtiene salarios adecuados.

Por su parte, van a ser los profesionales menos remunerados los de las profesiones o categorías inferiores, que obtienen 5 o 6 pesetas diarias. La situación más dramática se establece en la agricultura (no hay que olvidar que es uno de los sectores laborales más numerosos de la época en la Isla), en la que ninguna de las tres categorías alcanza el mínimo diario, ya que el salario medio de la más alta esta en 9,50, la intermedia cobra 7 pesetas y la más baja, con mucho la más numerosa, tan solo recibe 5,50 pesetas al día, a todas luces insuficiente para cubrir las mínimas necesidades. Esta situación, con el agravante de los productos más caros y escasos en el Archipiélago, estos datos son perfectamente extrapolables a Canarias, cuya población en su inmensa mayoría al menos, va a soportar una durísima posguerra, agravada por la 2.^a Guerra Mundial. En este sentido, la Isla va a sufrir restricciones hasta ahora desconocidas, se vivirá durante años en una situación de mínima supervivencia, agravada la situación para la gran mayoría por las enormes desigualdades sociales que se incrementan con rapidez.

Los años del conflicto mundial son terribles y penosos y las restricciones alcanzan a todos los sectores a medida que avanza la guerra, un ejemplo es el que refleja la entrada en vigor (*El Día*, 4 de marzo de 1942) de la terminante prohibición de circular los coches

⁶¹⁰⁷ En Tenerife por estos años la gran mayoría de los trabajadores no alcanzan un salario diario de 12 pesetas ni tampoco de 9, por lo que no pueden permitirse el lujo de consumir dietas como esta.

particulares, solo se permite su circulación los sábados, con las excepción de los sanitarios y de servicios llevando en sitio visible su acreditación, completada con otra norma unos días más tarde en la que se establecen drásticas restricciones de combustibles líquidos, por orden del gobernador militar que aparece en el rotativo *El Día*, del 25 de marzo de 1942, restricciones que afectan tanto a particulares como a centros públicos y la reducción del consumo eléctrico a comercios, espectáculos y casinos.

Para los obreros de la construcción de Tenerife, sector que emplea en la Isla a una porción numerosa de trabajadores, los salarios presupuestados para las Obras Publicas abonan el salario mínimo establecido, tan solo a las categorías profesionales más altas y menos numerosas o se les abona un estipendio más elevado, sea que la mayoría de los trabajadores van a estar muy claramente por debajo de poder hacer frente a las necesidades mínimas para la supervivencia propia y de su familia:

CUADRO XV. BASES DE SALARIOS POR 8 HORAS DE TRABAJO DIARIO

JORNALES	PTAS/DÍA	PTAS/HORA
Capataz	12,00	1,50
Albañil de 1ª	12,00	1,50
Maquinista	12,00	1,50
Herrero	12,00	1,50
Carpintero	10,00	1,25
Cantero	10,00	1,25
Albañil 2ª	10,00	1,25
Barrenero	7,00	0,875
Peón corriente	6,00	0,75
Peón menor	4,20	0,525
Peón en galería	7,00	0,875
Machacador	7,00	0,875 ⁶¹⁰⁸

Es incuestionable el brutal deterioro de las condiciones de vida de la inmensa mayoría de la población de la Isla, tanto durante la Guerra Civil como en estos primeros años de posguerra. El estallido de la guerra va a significar un calamitoso empobrecimiento⁶¹⁰⁹, aunque superado por las penurias de una durísima posguerra.

⁶¹⁰⁸ Bases de precios por 8 horas de trabajo diario, válidas para todos los proyectos. AGA. Pliego general de Condiciones Facultativas, 16 de septiembre de 1939. Caja n.º 13.872. Obras Públicas.

⁶¹⁰⁹ Se muestra en este oficio la penosa situación de unos ancianos desvalidos recogidos de forma provisional en el albergue provisional que no puede mantener a estos mendigos:

«ALCALDÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M.L.N.I. Y M.B. CIUDAD DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. Sección: 3. Gob.— Número 5.889.— P. Urbana.
(SELLO DEL GOBIERNO CIVIL CON REGISTRO DE ENTRADA 5582 Y FECHA 8/10/41)

Excmo. Señor:

Tengo el honor de comunicar a V.E. que a el Gestor Inspector del refugio Municipal de

Analizando el cuadro pormenorizadamente hay que tener en cuenta que estos precios son de los productos tasados y su cuantía fijada por la autoridad militar del Mando Económico y que los precios de los productos no tasados son astronómicos e inexistentes en el mercado legal del que han desaparecido y no se ofertan, salvo en el mercado negro, en donde pueden alcanzar normalmente el doble o el triple del precio oficial haciendo todavía más difícil la vida a la gran mayoría de la población, que tendrá durante muchos años como principal y casi única preocupación la de buscar trabajo y, sobre todo, el gofio suficiente para conseguir sobrevivir y no morir de hambre.

La situación de la miseria popular completa su visión con la descripción que aporta Mauro Martín Peña de las prendas de vestir o el calzado que usaba la mayoría de la población, que es el real estado de penuria extrema en la que se halla la gran masa de la población tinerfeña en estos años después de la guerra:

Por calzado se utilizaba algo parecido a las albarcas o zuecos hechos de desperdicios de maderas, o de inservibles cubiertas de coches con unos tirajos para sostenerlas en los pies. Como prendas de vestir, las ya usadas ropas de soldados⁶¹¹⁰.

II.5 SALUD PÚBLICA Y VIVIENDA (1939-1943)

Todas estas circunstancias tienen una repercusión considerable en el grave empeoramiento de las condiciones de vida de la población y, asimismo, afecta considerablemente a la salubridad pública y la situación sanitaria de la población tinerfeña, que no era nada buena al comienzo de la guerra, con los consiguientes añadidos de hambre y miseria, con los episodios epidémicos que se desarrollan, sobre todo, en las grandes ciudades desde los primeros meses del inicio del conflicto, agravándose la situación de la

Mendigos, me participa que en dicho establecimiento existen recogidos los indigentes que se consignan a continuación, cuya permanencia en dicho Refugio, por su índole no se presta a la conveniente acogida de ellos, atendidos sus condiciones físicas y edad.

Por ello me permito acudir a su superior autoridad, por si con conocimiento del caso estima oportuno y tiene a bien ordenar a las respectivas Alcaldías se haga cargo de los que les corresponden, por su naturaleza.

Los Mendigos de referencia son los que sigue:

DOMINGO DÍAZ GARCÍA. Natural de Güímar, de 74 años de edad.

BRAULIA GARCÍA GARCÍA. Natural de la Victoria de 62 años de edad.

LORENZO MARRERO. Natural del Lomo de Arico de 70 años de edad.

MIGUEL SOCAS CASIELDA. Natural de Las Palmas de 72 años de edad.

Para su ingreso en el Manicomio: Antonio Pérez Hernández, natural de Santa Cruz de La Palma.

Dios guarde a V.E. muchos años.— Santa Cruz Tenerife 6 octubre 1941.— EXCMO SR. GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA (FIRMADO)». AHP SCT. FONDO GOBIERNO CIVIL 1933-1951. Caja 2.3.6.

⁶¹¹⁰ MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 113.

mayoría de la población, sobre todo la infantil y los ancianos sobre los que va a recaer un enorme cúmulo de dificultades. Las enfermedades infecciosas, muchas de ellas controladas o eliminadas antes de la guerra ahora van a florecer de nuevo; pandemias como el paludismo, en 1938-1939, provocado seguramente por la importación de portadores no detectados, va a azotar la Isla hasta 1942, aunque con menor virulencia que en los años de la guerra⁶¹¹.

Los datos correspondientes a algunos meses de 1941 y al siguiente año que a continuación ofrecemos, las cifras oficiales de morbilidad y mortalidad sobre enfermedades infecciosas en la provincia tinerfeña proporcionadas al Gobierno Civil por la Jefatura Provincial de Sanidad, nos sirven para hacernos una cierta idea de la situación sanitaria y sus problemas en la Isla, donde se acentúan y perviven enfermedades endémicas durante bastantes años de la larga posguerra:

CUADRO XVI. CASOS Y DEFUNCIONES POR ENFERMEDADES, VARIOS MESES DE 1941.

ENFERMEDADES	Febrero		Marzo		Sep-Oct-Nov		TOTALES	
	Casos	Defunciones	C	D	C	D	C	D
Parálisis infantil	2	-					2	-
Gripe	198	2	517	3	55	-	770	5
Sarampión	1	-	1	-	-	1	2	1
Varicela	25	-	13	-	6	-	44	-
Difteria	10	3	12	1	28	2	50	6
Fiebres tifoideas	13	-	15	1	16	3	44	4
Septicemia puerperal	2	-	3	2	8	-	13	2
Lepra	1	1	1				2	1
Tuberculosis pulmonar	17	14	21	17	18	17	56	48
Coqueluche			2	-	74	5	76	5
Meningitis			1	-			1	-
Viruela			1	-			1	-
Disentería			1	-	4	-	5	-
Tracoma			5	-			5	-
TOTAL	269	20	593	24	209	28	1.071	72
AHP SCT. FONDO GOBIERNO CIVIL 1940-1953. Caja 2.5.1.6.								

CUADRO XVII. CASOS Y DEFUNCIONES POR ENFERMEDADES, VARIOS MESES DE 1942

ENFERMEDADES	Enero		Febrero		Abril		TOTALES	
	Casos	Defunciones	C	D	C	D	C	D
Parálisis infantil	1	-					1	-

⁶¹¹ INSTITUTO DE CULTURA POPULAR, *Cursillo de Cultura general y problemas de Tenerife*. Asociación de Padres de familia. Tenerife. 1942, p. 292. Los datos se aportan en la conferencia del Dr. Ángel Vinuesa: «Tenerife y sus problemas sanitarios».

Gripe	325	-	347	-	130	1	802	1
Sarampión	4	-			2	-	6	-
Varicela	68	-	13	-	3	-	84	-
Difteria	13	3	12	3	10	3	35	9
Fiebres tifoideas	59	8	35	2	28	5	122	15
Septicemia puerperal	2	-	1	1	2		5	1
Lepra	-	1						1
Tuberculosis pulmonar	30	17	25	24	20	18	75	59
Coqueluche	48	2	27	2	54	1	129	5
Meningitis	1	-			1	-	2	
Viruela								
Disentería	9	-	2	-	8	-	19	
Tracoma	5	-	2		4	-	11	
TOTAL	565	31	464	32	262	28	1.291	91
AHP SCT. FONDO GOBIERNO CIVIL 1940-1953. Caja 2.5.1.6. Elaboración propia								

Pero no van a ser las deficiencias escolares lo único que afecte a los miembros más jóvenes de la sociedad insular, sino que hay que sumarle la grave situación medico-sanitaria que afecta a la mayor parte de los niños de las clases subalternas; conocemos su situación durante los años 1938-1939 gracias a los trabajos del doctor Tomás Cerviá y su Instituto Antituberculoso, que realizarán las pruebas de tuberculosis a los escolares asistentes a los centros públicos de la capital:

CUADRO XVIII. NIÑOS CON TUBERCULOSIS

Dist.	Positivos	%	Totales
1º	181	52,16	347
2º	28	30,76	91
3º	209	57,08	361
4º	268	46,04	582
6º	239	57,72	415
Total	925	51,50	1.796
Elaboración Propia ⁶¹¹²			

Se recoge una muestra aleatoria y universal sobre todos los escolares asistentes a los centros del Estado y escuelas gratuitas, de ahí que falte el distrito 5.º donde solo existen las de pago. Pero además de la alta cifra de positivos hay que hacer notar la realidad de la escolarización en la capital en estos tiempos, pues afirma el Dr. Cerviá:

[...] hemos visto un total de 1.796 escolares, de 3 a 15 años de edad, de los que 1.020 (56.7%) eran varones y 776 (43,3%) eran hembras [...] de las escuelas visitadas solo ha escapado a nuestra investigación por falta de asistencia una pequeña cifra de escolares, variable de una a otra, que no llega a una media del 20% la matrícula.

No hubo, pues, selección; de la encuesta fueron tributarios sanos y enfermos sin distinción⁶¹¹³.

⁶¹¹² CERVIÁ, Tomás: *Trabajos del Dispensario Antituberculoso*, Tenerife, 1941, p. 143.

⁶¹¹³ *Ibidem*, pp. 141-142.

Demasiado optimista en sus apreciaciones, pues es razonable pensar que de este muestreo falten los más pobres y más proclives, por lo tanto, a estar enfermos o en condiciones de adquirir la enfermedad, por lo que hay que inferir que las cifras que maneja el doctor Cerviá, estarían en el nivel más bajo de la incidencia, que sería algo mayor.

Están infectados según la edad de los observados, a partir de los 10 años, por encima del 50% en los dos sexos, alcanzando 62-63% en los últimos tramos de edad. Todavía en 1940 se atienden en el Hospitalito de Niños en la capital 70 casos de difteria, de los que 33 son de dicha ciudad⁶¹¹⁴.

El problema de la vivienda, uno de los grandes motivos de confrontación social en la Isla desde los años 20, alcanza su encono en la década siguiente, con la aparición del Sindicato de Inquilinos, ferozmente reprimido por los militares franquistas desde los inicios de la Guerra Civil, sacralizando la victoria total de los propietarios y caseros. El problema de la vivienda para las clases subalternas tinerfeñas se torna pavoroso con la victoria del bando franquista y se manifiesta con el empeoramiento de las condiciones de vida, salubridad y trabajo que provocan una enorme reducción del poder adquisitivo de las clases subordinadas tinerfeña, a lo que hay que añadir el deterioro en las condiciones de salubridad y habitabilidad en general de las viviendas que alquila, totalmente inermes en manos de los arrendatarios, hace que, tal como demuestran las estadísticas, el concepto vivienda permanezca estable o sea inmóvil en su coste desde 1936, debido a esta caída del poder adquisitivo de la población, a la nula construcción de nuevas viviendas y, sobre todo, el deterioro de las precarias construcciones e infraviviendas (ciudadelas, chabolas y cuevas) que eran la mayor parte del parque habitacional de las clases subalternas y obreras tinerfeñas.

Veamos estas estadísticas para conocer cuál es la situación en la provincia sobre el no resuelto problema de la vivienda.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN. FISCALÍA SUPERIOR DE LA
VIVIENDA
Núm. 104. Valladolid 18 de enero de 1944.
EL FISCAL SUPERIOR DE LA VIVIENDA (SELLO DEL MINISTERIO DE
LA GOBERNACIÓN)
EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTA
CRUZ DE TENERIFE

⁶¹¹⁴ *Ibidem*, p. 31.

Ficha sobre el DÉFICIT DE VIVIENDAS existentes en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife (1943)

Habitantes de hecho según el Censo de 1930	Inmuebles existentes al comenzar la actuación de la Fiscalía	Viviendas habilitadas entonces	Habitantes de hecho según al Censo de 1940	Número de habitantes aumentados en el decenio	Familias a que corresponden de dicha cifra	Inmuebles existentes en 1º de julio de 1943
47.666	5.589	7.105	53.726	6.060	1.212	5.784. ⁶¹¹⁵

Se traslada al gobernador civil un oficio de la Fiscalía de la Vivienda con la información para estudiar el agudo problema.

II.6 LA SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN TENERIFE

Los resultados de la nueva educación nacional-sindicalista y católica, con las directrices emanadas por los vencedores sobre enseñanza y cultura, no pueden ser más negativos, ya que no solo se han perdido los modestos avances que en tarea de alfabetización y escolarización se habían logrado en el tiempo de la República, sino que el retroceso a situaciones de varios decenios anteriores aparece de manera muy rápida, pues se deteriora tanto la cantidad de la presencia escolar, la escolarización, como asistencia educativa, ya que se produce un apreciable descenso de maestros y estos en gran número van a ser sustitutos e interinos con una menor cualificación, sin mencionar su adscripción político-ideológica, obligados a desarrollar una enseñanza conservadora y rutinaria, profundamente imbuida por las ideas del nacionalcatolicismo⁶¹¹⁶. Esta situación de

⁶¹¹⁵ AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1922-1964. Caja 2.5.1.6

⁶¹¹⁶ Los conocimientos y los cursos de renovación pedagógica de los maestros en esta época son como este que desean realizar autoridades educativas tinerfeñas: «EJERCICIOS ESPIRITUALES. FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS JONS. EDUCACIÓN NACIONAL. SEM. SANTA CRUZ DE TENERIFE (SELLO DE ENTRADA GOBIERNO CIVIL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Nº 92 DÍA 4/941)

26 de marzo, 1941

Excmo. Sr. D. Javier Saldaña Sanmartín, Gobernador Civil de esta Provincia.

Exmo. Sr.: Varias veces he intentado ponerme al habla con V.E. para exponerle algo referente a los múltiples problemas de Enseñanza, que tanto le interesan y cuya solución es de tan vital interés para la Nueva España.

Como no he podido conseguirlo, debido sin duda a sus numerosas atenciones, me permito enviarle mi respetuoso saludo, como Inspector Provincial de 1ª Enseñanza y del Frente de Juventudes, a la vez que participo a V.E. el paso fundamental que intentamos dar en este asunto de la educación

retroceso y deterioro se va a agudizar a medida que avanza la guerra y son movilizados los maestros y parte de sus posibles sustitutos, contratándose con frecuencia para ocupar las vacantes personas adictas y de muy escasos conocimientos y nula experiencia profesional, lo que provoca una disminución del número de maestros en activo, que según municipios, las diferencias entre la situación de 1936 y el final de la guerra suele oscilar, según casos, entre un 33% y 50% de menos maestros en ejercicio y estos problemas se van a reproducir, acentuados en los primeros años 40. Las cifras de alfabetización en 1940 para la provincia son muy ilustrativas de la situación con respecto a esta lacra: es el 49% y el 73% para hombres y mujeres; en La Laguna (ciudad universitaria y que concentra la mayor parte de la equipación educativa media y superior de la Isla) es del 50% y el 52%; en la Capital 33% y 46% para los dos sexos⁶¹¹⁷. Serán las zonas rurales del interior las más deficientes y la situación empeorará, durante la década de los 40.

La enorme purga efectuada en el cuerpo de maestros públicos y también muchos privados, más sus efectos en los que de una forma u otra han permanecido en el escalafón, la enorme mediocridad y falta de preparación profesional de los nuevos maestros que sustituyen a los depurados por medio de las llamadas «oposiciones patrióticas» o los que acceden siendo alféreces provisionales por medio de un cursillo acelerado de capacitación, hace que durante décadas una buena parte de la plantilla de maestros o sea incompetente o esté tan desestabilizada que simplemente se limite a realizar lo que matan las circulares y

nacional, con la celebración de unos Ejercicios Espirituales por el Magisterio de la Provincia, autorizados por la Dirección General y dirigidos por el Ilustrísimo Sr. Obispo de la Diócesis.

Pero es el caso, Exmo. Sr. Que muchos de los maestros que acudirán a este acto, lo harán a expensas de graves sacrificios, pues no se oculta a V.E. la situación difícil que atraviesa el Magisterio.

Por eso, se nos hace muy costoso indicarles que estos actos originan algunas atenciones (coche para el predicador, gratificación a la parroquia, limosna para el Seminario como sencilla retribución a la vez por el trabajo del orador, etc.) que sin ser de gran cuantía, supondrían para ellos un sacrificio más.

Conociendo sus sentimientos profundamente católicos, nos consta que esta labor de formar maestros-apóstoles será de todo su agrado y que hallará eco en su generoso corazón esta súplica a favor de los Maestros de su Provincia.

Por esto me atrevo a rogar a V.E. conceda en la cuantía que estime conveniente algún auxilio económico a esta Inspección de Primera Enseñanza o directamente al Director de los Ejercicios, Padre Julián Sánchez, Franciscano de esta Capital.

Dios le recompensará cuanto haga en esta obra, para beneficio de millares de niños que serán lo que hagan de ellos sus maestros.

Gracias anticipadas de su afmo. s.s. y subordinado (FIRMADO FRANCISCO CABALLERO)». AHP SCT. FONDO GOBIERNO CIVIL 1932-1944. Caja 1.1.

⁶¹¹⁷ Datos extraídos de los censos del INE. Otros datos arrojan cifras dispares pero también abrumadoras.

CUADRO XIX. SABEN LEER Y ESCRIBIR

	TOTAL		VARONES		MUJERES	
	1930	1940	1930	1940	1930	1940
Provincia	36,47	48,60	38,67	50,92	34,57	46,46
Capital	41,05	54,15	44,24	63,94	38,23	54,49

FUENTE: *Reseña Estadística de la Provincia de Tenerife*. Presidencia del Gobierno. Instituto Nacional de Estadística. Madrid, 1959. Pág. 70. Elaboración propia.

las órdenes de la Inspección. A los que hay que añadir el escaso salario de los maestros, el deterioro de los centros escolares, sin apenas dotación económica, y de material de todo tipo; las bibliotecas que han sobrevivido sus libros desde los primeros años van a ser ferozmente expurgadas:

[...] un oficio, de fecha 27 de mayo de 1940, de la Inspección Provincial de 1ª Enseñanza de Santa Cruz de Tenerife, firmada por el inspector Modesto Rodríguez, dirigida al Maestro de la Escuela Nacional de niños de Arico el Nuevo, en el que se dice: Visto el Catálogo de las obras existentes en la Biblioteca circulante de la Escuela de su cargo, procederá a remitir a esta Inspección las que se detallan al margen, por estar prohibida su lectura por la Dirección General de primera enseñanza.

Y aparece una relación de diecinueve (19) obras, de las que daremos sus títulos: *Curiosos pobladores del mar*, de Rioja; *Escuelas nuevas inglesas*, de Comas; *Hermana San Sulpicio*, de Palacio Valdés; *Flor de Leyendas*, de Casona; *Cádiz, 7 de Julio*, *Doña Perfecta* y *Misericordia*, del canario Benito Pérez Galdós; *Soledades y galerías*, de Antonio Machado; *La llama inmortal* y *Breve Historia del Mundo*, de Wells; *Espectros*, de Ibsen; *Origen de la Familia*, de Engels; *Libro de Sigüenza*, de Miró; *Nuestra Señora de París*, de Víctor Hugo; *Tigre Juan*, de Pérez de Ayala; *La Barraca*, de Blasco Ibáñez; *Las cuitas*, de Goethe; y *Papá Goriot*, de H. de Balzac (restos de la Biblioteca enviada a dicha escuela durante la etapa republicana: primer bienio azañista)⁶¹¹⁸.

Aún más, las dimensiones del problema escolar⁶¹¹⁹, el analfabetismo, la

⁶¹¹⁸ GARCÍA LUIS, Ricardo: *op. cit.*, pp. 95-97.

⁶¹¹⁹ Una muestra de la preocupación del régimen por la situación de la enseñanza y los medios extraordinarios que a ella destina durante la posguerra es esta convocatoria patrocinada por el Caudillo:

«MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN (A mano remitido al SEU). DIRECCIÓN GENERAL DE BENEFICENCIA Y OBRAS SOCIALES. Sección 1.º Número 6. (SELLO DE REGISTRO 7033 DÍA 27-11-41)

CIRCULAR RESERVADA

Excmo. Sr.:

Ha sido concedida por nuestro Caudillo, S.E. el Jefe del Estado, una importante cantidad, procedente de donativos, para que sea invertida en costear estudios superiores a huérfanos de personas fallecidas en la guerra de liberación y encargado de su aplicación este ministerio, que tiene acordada la creación de 25 pensiones completas de dichos estudios durante 5 años y de 5.000 pesetas anuales cada una, para otros tantos huérfanos absolutos que más que hayan distinguido en las disciplinas de Enseñanza Media y no posean elementos económicos para cursar sus carreras con los afejos de manutención, asistencia, etc.

A fin de aplicar estos beneficios con las mejores garantías de imparcialidad y justicia y proceder a una escrupulosa selección de beneficiarios, ruego a V.E. remita a esta Dirección General una relación de los huérfanos absolutos de personal de esa provincia fallecido con motivo de la guerra de liberación que hayan terminado los estudios de Bachillerato con brillante éxito y no cuenten con medios de fortuna para seguir estudios superiores informando V.E. en cada caso sobre las circunstancias y condiciones de los propuestos. Deberá imprimir a este servicio la mayor urgencia por si pudiera comenzarse el disfrute de las pensiones en el presente curso académico aunque fuese por enseñanza libre.

Como sólo se dispone de 25 pensiones para toda España y con criterio firme adjudicarlas a los mejores dentro de las condiciones exigidas, encarezco a V.E. dé a las gestiones que hay de realizar el carácter de la más absoluta reserva, en el que habrá de seguirse hasta tanto se haga la elección y designación, evitándose así las molestias que pudieran ocasionar intereses particulares y la consiguiente desilusión de los que no resulten favorecidos.

No necesito excitar el celo de V.E. para cooperar a la mejor ejecución de la voluntad de nuestro Caudillo, en una nueva muestra de su solicitud.

Dios guarde a V.E. muchos años.— Madrid 7 de noviembre de 1941.— EL DIRECTOR

inasistencia a las escasas y destartalladas aulas, se puede observar y analizar en toda su crudeza desglosando los principales datos aportados por Cándido L. García Sanjuán, presidente de la Junta Provincial de 1.^a Enseñanza, en su conferencia «El Problema Escolar en Tenerife», impartida en los cursillos de verano de 1940 organizados por la Asociación de Padres de Familia de Acción Católica⁶¹²⁰, a los que le recuerda que, en las etapas infantiles, es el momento de llevar al niño los principios de la religión católica⁶¹²¹ y, asimismo, no olvidar la formación patriótica del niño, como los dos ejes educativos de primera importancia⁶¹²². Luego se adentra en las funciones del maestro según las concepciones del *Estado Nuevo* para concluir con el trato del ambiente escolar, y dentro de él, la situación escolar, afirmando que la asistencia de los alumnos es muy similar en el resto de las islas a los datos que aporta sobre Tenerife:

GENERAL (sello y firma).– EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE». AHP SCT. FONDO GOBIERNO CIVIL 1930-1955. Caja 2.5.1.8.

⁶¹²⁰ Carta de reconocimiento al gobernador Saldaña por parte del presidente de esta entidad por su interés en la implantación de un nuevo centro religioso en la capital ¿los Salesianos?:

«SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Excmo. Sr. D. Javier Saldaña.

Mi querido y respetado amigo: El desenvolvimiento feliz de aquellos propósitos que hace tiempo abrigara la ASOCIACIÓN CATÓLICA DE PADRES DE FAMILIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, en orden a contar con una Comunidad de Religiosos, que, dedicados a la enseñanza, resolvieran el abrumador problema de tantos hogares, ha encontrado eco en V. que ponderando exactamente los términos de nuestras aspiraciones, presta con su valiosa cooperación aquellas orientaciones precisas con las que se está dando cima a un anhelo justo, unánime y esperanzador, ya que en él acaban cristalizando los factores morales de nuestra sociedad y los de los más humildes o necesitados. No en vano es misión principal de las Escuelas Pías, la preferente atención de los niños menesterosos.

En mi carácter de Presidente de aquella entidad quiero patentizarle en forma escrita y como ratificación de la verbal que tuve el honor y gusto de transmitirle, anticipadamente, el reconocimiento más profundo que experimentan todos los asociados quienes considerarían indisculpable mi proceder si no elevase a V. el testimonio de respeto, gratitud y felicitación por la acertadísima participación de su autoridad en asunto tan vital en el orden espiritual del país.

Por mi parte quiero reiterarle de nuevo la incondicionalidad en que me hallo para cuanto redunde en beneficio de estas para cuanto redunde en beneficio de estas Islas y la seguridad de que mis sacrificios me parecen en todo instante insignificantes cuando son aportación a concursos tan patrióticos como los actuales.

Reciba V. con mis devociones los expresivos saludos de su affmo. amigo y s.s. (FIRMADO: TOMÁS ZEROLO). 30 octubre 1940» AHP SCT. FONDO GOBIERNO CIVIL 1932-1944. Caja 1.1.

⁶¹²¹ Suponemos que hará su avance pedagógico en este campo tan fundamental en la educación del niño viajan las máximas jerarquías educativas de la enseñanza primaria tinerfeña:

«INSPECCIÓN PROVINCIAL DE 1.^o ENSEÑANZA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Excmo. Sr.

Tengo el honor de participar a V.E. que con esta fecha la Inspectora-Jefe que suscribe, en unión de los Inspectores de Zona, Dña. Dolores Campos Manrubia y D. José Álvarez y Álvarez, nos ausentamos de esta capital para asistir al Congreso Oficial Avemariano que, dentro del próximo mes de junio se celebrará en Granada, quedando la Inspección, en tanto, atendida por los Inspectores de la 1.^a y 2.^a Zona Masculinas.

Dios guarde a V. S. muchos años.– Santa Cruz de Tenerife, 30 mayo 1940.– LA INSPECTORA-JEFE (FIRMADO SUSANA VILLAVICENCIO).– Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia SANTA CRUZ DE TENERIFE». AHP SCT. FONDO GOBIERNO CIVIL 1932-1960. Caja 2.5.1.8.

⁶¹²² INSTITUTO DE CULTURA POPULAR. *Cursillo de Cultura general y problemas de Tenerife*. Asociación de Padres de familia. Tenerife. 1941, p. 265.

CUADRO XX. POBLACIÓN ESCOLAR Y MATRÍCULA EN LAS ESCUELAS

Municipio	Población escolar	Matriculados en escuelas nacionales	Matriculados en escuelas privadas	% Sin matricular
Adeje	633	416		34
Arafo	569	333		41
Arico	767	515		33
Arona	687	481		30
Buenavista	540	381		29
Candelaria	708	498		29
El Rosario	660	450		31
El Sauzal	336	248		26
El Tanque	212	166		22
Fasnia	550	414		29
Guía de Isora	1.043	625		37
Garachico	800	606		24
Granadilla	1.272	763		40
Güímar	1.416	894		37
Icod	1.811	1.290		29
La Guancha	626	327		44
La Laguna	5.668	2.769	304	45
La Matanza	495	286		42
La Orotava	3.860	1.175	286	62
La Victoria	376	305		19
Los Silos	665	521		22
Puerto Cruz	2.029	989	103	46
Realejo Alto	1.435	964		33
Realejo Bajo	829	597		2815
Santiago Teide	259	219		
S. Juan Rambla	626	398		36
San Miguel	724	357		50
Santa Úrsula	619	402		35
S/C Tenerife	9.517	2.934	1.776	50
Tacoronte	1.187	844		29
Tegueste	605	359		44
Vilaflor	312	255		18
TOTAL	41.836	24.263	2.469	42 ⁶¹²³

Los números son lo suficientemente elocuentes como muestra del pavoroso problema del analfabetismo en la Isla⁶¹²⁴, muestran en toda su crudeza el desastroso impacto de la guerra a lo que hay que añadir la crítica falta de recursos más el abandono y la incuria, pero también es reflejo de las concepciones conservadoras que veían en la educación y la cultura dos perniciosos enemigos que había que controlar y sujetar, solo

⁶¹²³ FUENTE: INSTITUTO DE CULTURA POPULAR. *Cursillo de Cultura general y problemas de Tenerife. Asociación de Padres de familia. Tenerife. 1942*, pp. 270-271. Elaboración Propia.

⁶¹²⁴ El censo de 1940 transcribe TABLA DE RESULTADOS POR MUNICIPIOS. En el caso del municipio de La Laguna es la de varones 48,5, mujeres 51,6, y la media de 50,1%.

permitiendo un controlado acceso a ellos por parte de los hijos de las clases subalternas. Señalar dos cuestiones más, la primera que el fenómeno del analfabetismo es un fenómeno mucho más urbano que rural (si son ciertas estas estadísticas), que es un producto eminentemente social, donde las dificultades de lejanía, dispersión, etc. quedan en segundo plano, y que los cuatro municipios de mayor población ostentan las tasas más elevadas de escolaridad, como la segunda indicación a resaltar que incide en la interpretación clasista del fenómeno. En cuanto a la infraestructura escolar su situación es calamitosa, García Sanjuán traza el panorama de la situación de las escuelas en la Isla, en los siguientes términos:

Actualmente existen en la Isla de Tenerife 312 escuelas de las cuales solamente 77 son edificios propiedad de los Municipios; tan solo de ellos 41 están edificadas especialmente para los fines de la enseñanza; los restantes, casas particulares que no reúnen, como hemos dicho anteriormente, la ventilación, la higiene indispensables⁶¹²⁵.

A la indudable necesidad de incrementar las construcciones escolares ya que son pocas y en malas condiciones la mayoría de ellas, hay que sumar un problema añadido por los nuevos criterios de enseñanza aportados por el Estado nacional-católico, borrar todo rastro de coeducación y eliminar las escuelas mixtas y allegar los locales necesarios para desarrollar la separación de sexos.

El informe de María Adelaida Pérez de Sánchez de la Barreda, directora de escuelas graduadas de seis o más grados e inspectora jefe de enseñanza primaria de Santa Cruz de Tenerife, abunda en el análisis de la situación. En su folleto «La Escuela Española y el problema escolar en Santa Cruz de Tenerife», de 1942, hace una evaluación estadística de la situación de la escolarización en la capital de la provincia:

CUADRO XXI. ESCOLARIZACIÓN EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

DISTRITO	CENSO	ESC. PÚBL.	ESC. PRIV.	TOTAL	SIN ESC.
Toscal	3.386	850	566	1.416	1.970
Pilar-S F. Co	1.100	--	564	564	546
Teatro	1.169	100	465	565	604
Barrio Nuevo	4.010	1.100	365	1.465	2.545
G. Franco	1.338	150			
Total	11.003	2.200	1.960	4.160	6.843
Elaboración Propia					

⁶¹²⁵ INSTITUTO DE CULTURA POPULAR, *op. cit.*, p. 271.

La enseñanza pública atiende en la capital a un 20% de la población escolar, a lo que hay que sumar los acogidos por la enseñanza privada, casi un 18%, un número casi similar a la pública, pero en este segmento, de muy desigual calidad, primando los colegios religiosos del centro de la urbe, academias particulares de desigual aptitud y muchas pequeñas escuelas, cuyos encargados son en algunos casos casi tan ignorantes que sus pupilos, mientras que en otros regidas por maestros nacionales represaliados, antiguos maestros racionalistas o por personas de cierta cultura en el mejor de los casos, los resultados básicos son aceptables, pero en muchos otros sus encargados están muy deficientemente preparados son meras guarderías de niños con resultados pésimos. Los niños no escolarizados suponen un poco más del 62% de los censados, lo que da una cabal idea de la verdadera situación de la educación primaria en la capital de la isla, haciéndonos suponer si esta es la situación en la capital en el resto del territorio insular la situación con lo que respecta a la escolarización es como mínimo similar, sin entrar a valorar la calidad de la enseñanza que se impartía a los que sí lo estaban. El entorno de buena parte de estos niños es precario totalmente, en la más absoluta miseria y, en muchos casos, el único sostén, con su trabajo, de los adultos con los que conviven⁶¹²⁶.

En lo que respecta a la situación de las enseñanzas medias en la Isla y la provincia, el panorama no puede ser más desolador, al menos aparece así trazado por el informe de las jerarquías del SEU a la Jefatura provincial dirigida por Javier Saldaña, el nuevo gobernador civil que sustituye a Vicente Sergio Orbaneja. A pesar de su carácter oficial, las afirmaciones que se deslizan no pueden ser más duras para calificar la situación de este

⁶¹²⁶ «Excmo. Señor: Practicada la oportuna información, resulta que el menor ANDRÉS PÉREZ MORALES ha sido sorprendido varias veces cometiendo sustracciones en establecimientos de esta Capital, manifestando al ser detenido que su madre Tomasa Pérez Morales le pegaba cuando no llevaba a su casa seis pesetas diarias. Fuera o no cierto, el caso es que este menor estaba siempre en compañía de otros rateros que colaboraban con él en los hurtos, y su madre no se ha ocupado de educarlo ni corregirlo en los siete años que tiene de edad, por lo que estima el que suscribe debe continuar en el Reformatorio V.E. no obstante resolverá.

Santa Cruz de Tenerife 17 noviembre 1941.– EL COMISARIO JEFE. Aurelio Portecero (DOS SELLOS, UNO, DE COMISARÍA DE INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA CON REGISTRO DE SALIDA 5136 Y OTRO DE LA COMISARÍA)». AHP SCT. FONDO GOBIERNO CIVIL 1933-1951. Caja 2.3.6.

«GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. SECRETARÍA GENERAL. Núm. O.P. Negdo. 766

Como resolución a la instancia promovida a mi Autoridad, de fecha 30 del pasado mes de septiembre, solicitando que sea puesto en libertad su hijo de 7 años, ANDRÉS, que se encuentra recluso en el Reformatorio, participo a V. que, visto el informe emitido por el Ilmo. Sr. Comisario jefe del Cuerpo General de Policía, y considerando que debe continuar todavía en el mencionado Refugio su aludido hijo; he resuelto, con fecha de hoy, no acceder a la petición que me dirige.

Dios guarde a V. muchos años.– Santa Cruz de Tenerife, 18 de noviembre de 1941.– EL GOBERNADOR CIVIL (Firma por P.D. el Secretario Gral.).– Sra. Doña Tomasa Pérez Morales. Barrio de la Salud, Cuevas de Molina.– CAPITAL». AHP SCT. FONDO GOBIERNO CIVIL 1933-1951. Caja 2.3.6.

nivel educativo en la Isla. Con respecto a la situación de las enseñanzas media es poco explícito, aun así, el panorama que presenta del centro de Aparejadores es desalentador, clases no impartidas, inasistencia continuada de profesores, mala planificación del horario escolar, deficiente organización del curso, incumplimiento de la normativa sobre la duración de este, no respeto al calendario escolar, etc. En cuanto a lo que se refiere al único Instituto abierto en la isla se afirma que:

Aparte de la enorme deficiencia del local material docente, las clases han adolecido de irregularidad, con evidente perjuicio de los intereses escolares⁶¹²⁷.

El panorama que describe sobre el estado de la educación superior en Tenerife y la Universidad de La Laguna, a poco más de un año de haber finalizado la guerra, es muy deficiente, según el informe elevado a la Jefatura Provincial de Santa Cruz de Tenerife por parte de las máximas jerarquías provinciales de la organización encargada de encuadrar a los estudiantes de enseñanza media mayores de 17 años y los universitarios, el Sindicato Español Universitario (SEU), firmado por el jefe provincial Nicolás Borondo y Riera, y el secretario Wigberto Ramos y Martínez⁶¹²⁸ el día 10 de junio de 1940⁶¹²⁹.

II.7 MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PRENSA

Con respecto a los medios de comunicación, periódicos y revistas, las consecuencias devastadoras de la Guerra Civil, tanto cuantitativas, el número de publicaciones sufre una drástica reducción, como cualitativas, no solo en diversidad ideológica sino también en variedad temática, son tan evidentes y significativas que tan solo leyendo las cifras de publicaciones desaparecidas nos damos cuenta de la catástrofe

⁶¹²⁷ AHPSCT. Fondo Gobierno Civil, Caja 1.1.

⁶¹²⁸ RAMOS MARTÍNEZ, Wigberto. Puerto de la Cruz. Su filiación: «Hijo de Pedro y de Humbelina, natural de Puerto de la Cruz, provincia de Tenerife de 20 años de edad, alistado por el Ayuntamiento de reemplazo de 1940 destinado en el... cuya fecha de ingreso en esta Falange es la de 5 de Agosto de 1936 prestó sus servicios en la expedición que marchó el día 8 de Abril de 1938, habiendo sido herido en operación de guerra y habiendo observado una intachable conducta». Según la jefatura provincial de Falange: «Que antes del Glorioso Movimiento Nacional, perteneció a Falange, siendo perseguido y encarcelado por elementos del Frente Popular, por ser un gran propagandista de Falange. Organizó un grupo de falangistas cuando vivía en la calle Primo de Rivera, por lo cual fue perseguido también. Entusiasta de Movimiento Nacional desde los primeros instantes se presentó voluntario en el Cuartel de Infantería de Tenerife n.º 38, el 18 de Julio de 1936. Fue combatiente en distintos frentes, llegando a la categoría de Sargento. Falangista a conciencia. De una excelente conducta pública. Santa Cruz de Tenerife 2 de noviembre de 1939». Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Legajo 606. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/tag/wigberto-ramos-martinez/>.

⁶¹²⁹ Archivo Histórico Provincial. Fondo Gobierno Civil, la antefirma reza así: «Por la Universidad, la REVOLUCIÓN y el Imperio. ARRIBA ESPAÑA».

que la contienda significa para la riqueza cultural y la trágica disminución de la pluralidad y la diversidad que florecieron durante los varios y convulsos periodos republicanos: la cesura provocada por la rebelión militar del 18 de julio de 1936 hace de inmediato que desaparezcan la casi totalidad de las publicaciones creadas durante el periodo republicano, mientras conservan su existencia aproximadamente la mitad de las ya existentes antes de 1930:

CUADRO XXII. EDICIONES 1930-1939

AÑOS	1930	31	32	33	34	35	36*	36**
Nuevas Publicaciones	10	8	13	9	8	7	6	5
Edic. anteriores a 1930	12	10	9	7	6	6	6	6
Nuevas Edic. que se mantienen			3	7	11	10	9	3
Total Edic. que se mantienen año	22	21	29	27	25	23	21	14
* Primer semestre de 1936. **Segundo semestre de 1936 ⁶¹³⁰ . Elaboración propia.								

Hay un auge de nuevas ediciones en los primeros tiempos de la República y los datos apuntan a un relanzamiento de nuevas publicaciones en el primer semestre de 1936, creándose nuevas cabeceras (que son efímeras ya que la gran mayoría desaparece a partir del 18 de julio de 1936) editadas como respuesta a la nueva situación política generada por la asunción del poder por el victorioso Frente Popular en Tenerife. A raíz del golpe y la toma del poder por los militares rebeldes, se genera una nueva situación militar y política, en la que las nuevas fuerzas emergentes están sin voceros periodísticos específicos, por lo que se crean con una vida precaria y limitada todos de ellos. Muchas de las publicaciones anteriores a 1930 van decayendo, en especial aquellas más ligadas al antiguo régimen monárquico, estabilizándose ya desde mediados del periodo republicano. De las nuevas publicaciones aparecidas durante el transcurso de la República es en las que se va a notar más el impacto demoledor de la nueva situación abierta con el inicio de la Guerra Civil, pues dos tercios de ellas, 9 de 12, van a desaparecer de inmediato, mientras que de las generadas antes de 1930, en los primeros meses del conflicto, se mantienen de forma precaria todas ellas, seis, aunque la mayoría de ellas no tanto por razones ideológicas, como es la causa de la desaparición en el caso anterior, sino por razones económicas y la pérdida de espacio, por lo que van a terminar desapareciendo dada la crisis y la penuria permanente en la que se desenvuelve la vida en la Isla durante la guerra. Las que sobreviven a este desmoche lo hacen totalmente desfiguradas, férreamente controladas y sometidas a los dictados del régimen, que para ello ha habilitado la ley de prensa de 1938.

⁶¹³⁰ Fuente: MARTÍN MONTENEGRO, Salvador F., *op. cit.*, p. 19.

CAPÍTULO III

LA PARTICIPACIÓN DE LOS TINTERFEÑOS EN EL EJÉRCITO FRANQUISTA EN LOS FRENTE DE BATALLA

III.1 EL RETORNO. LA DESMOVILIZACIÓN DE LOS SOLDADOS TINTERFEÑOS⁶¹³¹

Comienza, recién finalizada la guerra, por parte del gobierno franquista una prudente y lenta desmovilización de los efectivos que habían participado en la contienda. Con cierta presteza se repatriarán todas las unidades expedicionarias tinterfeñas. Las primeras repatriaciones tienen lugar después del gran desfile de la *Victoria*, que se celebra en Madrid⁶¹³² y en el que participan 100.000 hombres y 700 aviones. Entre los días 8 y 14 de mayo se decreta la desmovilización de las quintas de 1927, 1928, 1929. Los planes del general Franco son los de desmovilizar seis quintas, medio millón de hombres, mantener cinco quintas sobre las armas e incorporar a filas a los que estaban en la zona de la República y que estén en edad militar para que realicen el servicio aunque hayan hecho la guerra⁶¹³³. Estas directrices que se van a cumplir significarán para cientos de miles de

⁶¹³¹ Los costes de esta nueva operación más los que se invierte en la defensa de las Islas y el acuartelamiento y manutención de tantas fuerzas repercute en la economía insular, ya que su coste lo sufragan en parte: «El atender al regreso de este personal al terminarse la guerra de liberación, desmovilizarlo y licenciarlo en su mayor parte.

La nueva organización dada, a la fuerza de este Territorio, estudio de los planes modernos de defensa de las distintas Islas y ejecución de las obras de acuartelamiento y defensa que aquellos exigieron». Hoja de Servicio de Teódulo González Peral. Archivo General Militar de Segovia. Sección CG Legajo G-336.

⁶¹³² Las autoridades de Tenerife participa en él, ya que el vicepresidente del Cabildo Juan Augusto Rumeu Hardison viaja unos días antes a Madrid con el pendón de la Conquista de Tenerife, el cual formó parte del desfile de La Victoria del 19 de mayo de 1939.

⁶¹³³ *La Tarde*, 8 de mayo de 1939.

hombres, tanto soldados nacionales como republicanos estar en filas de cinco a siete años, y otros entre prisión y servicio militar estarán casi 10 años de servidumbre.

Entre los combatientes retornados no figuran tres grupos numerosos de soldados: los muertos en la Península, fundamentalmente en los frentes de batalla, aunque no son raros los soldados fallecidos a causa del hambre o enfermedades varias, la gran mayoría ni siquiera van a estar inscritos en el registro civil. Otro grupo son los desertores del Ejército franquista que son sañudamente perseguidos y muchos de ellos capturados y traídos con suma rapidez a la Isla, en donde su sumario se acelera y son sometidos a consejos de guerra en los que se condena a muerte a buen número de ellos, siendo fusilados algunos, los más son condenados a cadena perpetua y otros a penas algo menores. El tercer grupo son los heridos de guerra, en su mayor parte forman el cuerpo de los *mutilados* que son repatriados cuando sus dolencias y circunstancias lo permitan. El régimen se ocupa medianamente de los mutilados nacionales, desarrollando una normativa de protección, y la concesión a una parte de ellos pequeñas sinecuras, puestos de trabajo⁶¹³⁴, en su mayor parte subalternos, y modestas pensiones para la mayoría de ellos. La figura del Caballero Mutilado de Guerra por la Patria será permanentemente evocada en los parlamentos de los jefes falangistas y en su nombre y en el de los muertos se administrará la Victoria y, asimismo, en su nombre, se exigirá lealtad, disciplina y orden; será también un personaje habitual en las calles y plazas, que será recordatorio completo de las miserias de la guerra.

En los primeros días, con la alegría del regreso a la Isla, figuran los mutilados en el primer plano de las celebraciones de las Fiestas de la Victoria; incluso se les agasaja con un gran almuerzo o con un vino de honor en los salones de las sociedades más exclusivas

⁶¹³⁴ Un ejemplo de recompensa a los notables servicios prestados el siguiente ejemplo: «Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.– Delegación Provincial de Investigación Santa Cruz de Tenerife. Informe de ANTONIO RIVERA TRILLO. De los datos que sobre la conducta y actividades obran en esta Delegación, resulta: Que perteneció a las Juventudes Tradicionalistas, desempeñando el cargo de Delegado en esta Capital, donde hizo propaganda. Desde el primer día del Movimiento Nacional, se presentó voluntario, prestando varios servicios en esta Capital. Por iniciativa y colaboración el 19 de Julio de 1936, salió el periódico local “La Gaceta”. El 18 de Julio del mismo año, se presentó en el Cuerpo de Artillería con la graduación de Sargento, y estando en este siguió prestando sus servicios en colaboración con la policía. El 4 de Septiembre de 1936, marchó a la Península, llamado por el Generalísimo, para que se incorporara en el Tercio. Estuvo en el frente hasta la terminación de la guerra, siendo herido, y terminada esta, regresó a esta Capital, con la graduación de Teniente, en la actualidad está retirado trabajando en su empleo de oficial del Banco de España. Es persona de conducta, moralidad y honradez buena.– Santa Cruz de Tenerife 25 de Mayo de 1940.

(Debajo de la fecha está estampado en tinta, el sello circular con el emblema falangista del Yugo y las Flechas, rodeado por esta leyenda: FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS JONS). Jefatura Provincial de Tenerife Servicio de Investigación.– Saludo a Franco. ¡Arriba España!». Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Legajo 606.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/09/09/marcho-a-la-peninsula-llamado-por-el-generalisimo/>

de la capital, el primero en el Club Náutico y el segundo, ofrecido por Falange, tiene lugar en el Casino⁶¹³⁵; a los que siguen excursiones y otros homenajes, luego la rutina con el casi abandono, el enfrentarse a la vida corriente de la que únicamente se les arranca en las efemérides del Régimen.

A la mayoría de los soldados isleños movilizados que han tenido la suerte de regresar con menores quebrantos físicos (aunque muchos de ellos padecerán las secuelas de guerra durante el resto de sus días) les quedan largos años de servicio en armas, pues la rápida desmovilización general anunciada no se produce ni tan rápido ni tampoco afecta a la gran mayoría de los soldados movilizados para la guerra. Esta permanencia en filas de muchos soldados es debido, también, al inicio de la Guerra Mundial, con el fin de satisfacer las desmedidas y grotescas ambiciones imperiales del franquismo, y más tarde el temor de una invasión aliada va a hacer que miles de hombres cumplan seis, siete y ocho años seguidos de servicio militar.

Además, el regreso de la 4.ª batería expedicionaria a la Isla, que se produce en abril de 1939, es evidentemente excepcional, pues el retorno de las unidades expedicionarias tinerfeñas a sus cuarteles de origen se produce a lo largo de varios meses, en un prolongado rímero de llegadas de batallones y secciones de tropas expedicionarias. Hay que tener en cuenta, asimismo, que la vuelta a Tenerife no significa ni muchísimo menos el licenciamiento de los recién llegados, sino que muchos de estos soldados veteranos van a permanecer en filas.

El regreso de las primeras unidades a la Isla se incrementa a partir del mes de junio. La primera en hacerlo, el 7 de junio a bordo del *Castillo de Andrade*, es la primera Bandera de Falange, su participación en la guerra siempre en el frente andaluz de Córdoba. El 9 de junio, y a bordo del *Castillo de Belver*, regresan a la Isla los batallones expedicionarios 1.º, 4.º y 282 con tres jefes, 70 oficiales, 121 suboficiales y 1.417 soldados, recibidos con una gran y entusiasta acogida. Todos ellos sufrieron grandes pérdidas y disputaron duros combates, como el 1.º. El batallón de Infantería n.º 282 es recibido en su ciudad de procedencia de la gran mayoría de sus efectivos, el Puerto de la Cruz, quizás fue la unidad canaria que participó en los combates más rudos de la mayoría de las grandes batallas de la Guerra Civil⁶¹³⁶.

⁶¹³⁵ *El Día*, 18 de mayo de 1939. En varios documentos de memoria de la entidad se afirma que 30 socios pierden la vida en los frentes durante la guerra luchando a favor del bando franquista.

⁶¹³⁶ Días después de su llegada los jefes y oficiales al mando invitan a las autoridades portuenses y a la tropa a un almuerzo en el Hotel Taoro, en la que el jefe local de Falange, Pedro González de Chaves, pronuncia un vibrante y patriótico discurso.

El 21 de junio llega a Tenerife a bordo del transporte *Castillo de Montbeltrán* un nuevo contingente de tropas expedicionarias compuesto por las unidades siguientes: Batallón de Infantería 285, integrado por 28 oficiales, igual número de suboficiales y 370 soldados, acuartelado en Güímar, de donde procedía la mayoría de ellos. Baterías de Artillería 3.^a y 4.^a, con un jefe, ocho oficiales, 12 suboficiales y 107 artilleros. Compañía de Intendencia de Tenerife con tres oficiales, seis suboficiales y 72 soldados, y 1.^a Compañía de Zapadores, con cuatro oficiales, ocho suboficiales y 143 soldados.

El 24 de junio y a bordo del *Dómine*, procedente de Cádiz, regresa a la Isla la 2.^a Bandera de Falange, compuesta por 241 tinerfeños e igual número de naturales de las Canarias orientales.

Un grandioso recibimiento es dispensado al primer grueso de fuerzas expedicionarias que retornan a Tenerife desde Alicante, en donde embarcados en el vapor *Castillo de Simancas* llegan a la capital de la Isla el 25 de junio a las 10 de la mañana, después de cinco días de viaje. Arriban en esta nueva expedición de fuerzas repatriadas el 2.º Batallón expedicionario del Regimiento de Infantería de Tenerife n.º 38, formado por cinco compañías, y según el jefe que les despidió en Alicante, el coronel-jefe de la 17 División en la que se encontraban encuadrados, al rememorar sus gestas recuerda:

Vuestro admirable comportamiento en Húmera, Aravaca, Pozuelo y en el traidor Olivar del Jarama en donde tuvisteis más de 200 muertos y donde mezclados con vuestros ejemplares oficiales, soportasteis el hambre, la sed, todas las privaciones, todas las amarguras de aquella lucha terrible⁶¹³⁷.

Forman parte también de la misma expedición el batallón 284 de ametralladoras de *Flechas Verdes*, unidad militar similar a una división en la que se encuadraban bajo mando italiano fuerzas de esa nacionalidad y españolas, que marcha a La Orotava, municipio del que son originarios buena parte de sus efectivos. Del arma artillería regresa la laureada Primera Batería de Montaña de La Laguna; el Grupo de Artillería de la División 54, con tres baterías, y por último viene el Grupo de Ingenieros de Tenerife⁶¹³⁸. Una buena parte de estas fuerzas no van a ser desmovilizadas y durante años la guarnición de la Isla será muy cuantiosa:

Al concluir la contienda la guarnición había experimentado un gran aumento, visible incluso en los servicios, pues las compañías de Sanidad Militar de Intendencia de

⁶¹³⁷ *La Tarde*, 26 de junio de 1939.

⁶¹³⁸ *Ibidem*.

1936 se transformaron en grupos. El Regimiento de Infantería núm. 38 disponía de 2 batallones, además de los 8 expedicionarios que había mandado a la Península, en los que estaban encuadrados miles de soldados. Después del licenciamiento de los reemplazos de 1927 a 1930 quedarían 5.012⁶¹³⁹.

En total se contabilizan como hombres regresados a la Isla 4.172, cifra muy por debajo de las fuerzas que la provincia tinerfeña envía a los frentes peninsulares durante toda la guerra. En el censo de 1940 aparecen censados en la Isla más de 10.000 efectivos del Ejército⁶¹⁴⁰.

III.2 APORTE MILITAR TINTERFEÑO AL BANDO FRANQUISTA: SOLDADOS, MILICIANOS Y FALANGISTAS MOVILIZADOS. SUS ACCIONES DE GUERRA Y LOS FRENTES EN LOS QUE PARTICIPAN

Los más de 30.000⁶¹⁴¹ tinerfeños que durante todo el conflicto civil van a ser enviados a los frentes de combate son los mozos pertenecientes a los reemplazos de 1935, que era el que estaba en los cuarteles el 18 de julio de 1936, llegándose a movilizar durante todo el conflicto hasta 13 reemplazos completos y esa cantidad de mozos. Durante la guerra se llamó a los reclutas de 1931, 32, 33, 34, y a los de 1936 y 1937, además se moviliza también a los de 1930, 1938, 1939, 1929, 1940, 1928⁶¹⁴², 1941 y 1927, tercer y

⁶¹³⁹ El número de soldados canarios que participan en la Guerra Civil, tanto movilizados, voluntarios y profesionales (varios miles se van a alistar a lo largo de toda la campaña en unidades como el Tercio, tenemos noticias fidedignas que una bandera de la Legión, la Sexta, desde los primeros meses de guerra está compuesta casi al completo por soldados enganchados en las Islas, un número indeterminado pero no despreciable se unen a Tiradores de Ifni y Regulares. Las cifras totales oscilan según fuentes escritas entre los 60.000 hombres (Pinto de la Rosa y Teódulo G. Peral, entre otros) y 70.000 como afirma Elías Ramos en su carta a Radio Nacional de España que publica *La Tarde* el 18 de julio de 1939: «[...] de estas islas han salido unos setenta mil muchachos a unirse con sus compañeros de la Península».

⁶¹⁴⁰ INE. *Censo de 1940, provincia de Santa Cruz de Tenerife*.

⁶¹⁴¹ «En resumen cerca de sesenta mil canarios acuden a la guerra. Un verdadero Ejército». MARTÍNEZ CAMPOS, Carlos, *Canarias en la brecha*, Las Palmas de Gran Canaria, 1952, p. 314.

⁶¹⁴² Para hacernos una idea cabal de la importancia de la gigantesca movilización que el franquismo realizó en su territorio de los recursos humanos, he aquí las cifras del reemplazo de este año:

CUADRO I. RECLUTAS INCORPORADOS DE LOS TRIMESTRES 1.º Y 2.º DEL REEMPLAZO DE 1928.

7.ª Región	4.922
6.ª Región	3.220
5.ª Región	2.435
8.ª Región	5.581
Baleares	865
Canarias	1.575

cuarto trimestre⁶¹⁴³. Con los más viejos, los pertenecientes a los reemplazos de los años 27, 28 y 29 se crean unidades de segunda línea, mientras que los más jóvenes, de los reemplazos del 38, 39, 40 y 41, las «quintas del biberón», son enviados masivamente a primera línea.

Los envíos de tropas hacia el frente que llegan desde las Islas durante el transcurso de la guerra serán bastante regulares, sobre todo a partir del verano de 1937, marchando unidades tipo batallón regularmente equipadas, comenzando en octubre de 1936, que se manda la primera gran expedición militar al frente de operaciones, seguidas de expediciones de menor cuantía hasta diciembre de ese año, en que es remitido, de nuevo, un cuantioso contingente de tropas al que de manera regular seguirán expediciones en julio, agosto, octubre y noviembre de 1937, mientras que en 1938 saldrán en los meses de enero, mayo, junio y agosto, noviembre y diciembre. En febrero de 1939 es enviada al frente la última gran expedición, a las que hay que sumar las constantes expediciones de menor cuantía destinadas a conformar unidades pequeñas o, lo más frecuente, a reponer las pérdidas ocasionadas por las continuas bajas que las unidades tinerfeñas experimentan⁶¹⁴⁴.

Marruecos	277
2.ª Región	6.255
TOTAL	25.130
3.º trimestre	11.413
4.º trimestre	12.673
Total reemplazo	49.217
Elaboración propia	

Hay que suponer que del Archipiélago se moviliza una cifra que puede rondar como mínimo los 3.200 hombres por reemplazo, de ahí que la aportación en efectivos que se sacan del Archipiélago no sea despreciable y esto se hace a finales de 1938. Archivo del Ejército. Sección Guerra de Liberación. Cuartel General del Generalísimo. Armario 2, Legajo 183, carpeta 16, documento 83.

⁶¹⁴³ Más en concreto, la movilización de los distintos reemplazos se produjo así:

CUADRO II. MOVILIZACIÓN DE REEMPLAZOS

Fechas del llamamiento	Reemplazos movilizados
Agosto 1936	1933, 1934 y excedentes de 1935
Septiembre y Octubre 1936	1932
Noviembre 1936	Parte de 1931 y 1936
Diciembre 1936	Resto 1931
Enero 1937	Resto 1936
Febrero y marzo de 1937	1937
Abril y julio de 1937	1930
Mayo, junio y julio de 1937	1938
Junio y agosto de 1937	1939
Septiembre a noviembre de 1937	1929

CASAS DE LA VEGA, Rafael, *op. cit.*, p. 310.

En lo que respecta al Archipiélago fueron más de 70.000 hombres según dice en su artículo Díaz Benítez, que consulta fuentes de archivos militares. DÍAZ BENÍTEZ, Juan José, *op. cit.*, 2006.

⁶¹⁴⁴ Un ejemplo significativo de la importancia tanto de la contribución de las tropas canarias a la contienda y el importante número de bajas que sufren, aparece, además completo para su unidad, en la

Las cifras de los efectivos militares enviados al frente desde el Archipiélago nos las facilita también el coronel jefe de Estado Mayor de la Comandancia General del Archipiélago, Teódulo G. Peral:

El embarque de 33 Jefes 529 Oficiales 554 Suboficiales y 58.679 individuos (59.795 hombres⁶¹⁴⁵) con el destino indicado, que utilizaron 131 expediciones, las cuales aún dadas las dificultades que ofrecían las comunicaciones marítimas, pudieron llevarse todas a su destino sin novedad ni incidente alguno⁶¹⁴⁶.

Por los datos que tenemos de Tenerife y su provincia parten importantes unidades militares hacia los frentes de combate peninsulares. Son cinco los regimientos de Infantería que participan en la contienda, el 31, 32, 33, 38 y 39, y dos de Artillería, el 7 y el 8, además de múltiples unidades menores y contingentes sueltos que son encuadrados en otras unidades y utilizados para cubrir bajas.

La provincia de Santa Cruz de Tenerife mantiene a ocho batallones de Infantería, las unidades 1.º, 2.º, 3.º, 4.º. 281, 282, 284 y 285, todos adscritos al regimiento de Infantería Tenerife n.º 38. La gran unidad militar de la Isla que participa en la guerra es el regimiento de Infantería, Tenerife n.º 38, adherido al movimiento militar desde las dos

obra varias veces citada del coronel de Ingenieros José M. Pinto de la Rosa. Los datos que aporta este militar, actor del 18 de julio en Las Palmas, sobre su unidad, que manda durante toda la contienda son muy fiables.

El número total de hombres que fueron a la campaña, organizados por el Grupo fueron en total:

EFFECTIVOS	MUERTOS	HERIDOS
2.495 soldados de tropa	34	63
26 suboficiales	1	3
17 subalternos	1	1
5 capitanes	1	
1 Comandante		
Elaboración Propia.		

Hay que hacer la salvedad que se desconoce la suerte corrida por 10 suboficiales y 1.770 soldados de tropa, que procedentes del cuerpo fueron destinados a diversas unidades, por lo que las bajas hay que calcularlas sobre unas cifras de 725 soldados y 16 suboficiales. Los resultados son un 4,99% para los muertos y 9,04% para los heridos, cifras muy altas, ya que la unidad no es de choque y solo está en ocasiones en primera línea. Si estos porcentajes se mantuviesen para el conjunto de expedicionarios los muertos serían unos 3000 y los heridos unos 5.500 hombres, un 14% de bajas.

⁶¹⁴⁵ Es esta una cifra mínima pues hay que añadir algunos cientos más de hombres enrolados como voluntarios en otras unidades como el Tercio, Regulares o Tiradores de Ifni. Con toda seguridad podemos decir que no menos de 60.000 hombres fueron los enviados desde Canarias a los frentes enrolados en el Ejército franquista. El historiador Díaz Benítez, especialista en temas militares del Archipiélago indica que la cifra total es de 10.000 hombres más, que me parece más ajustada a la realidad de la movilización que se produjo en el Archipiélago durante la Guerra Civil.

⁶¹⁴⁶ Hoja de Servicio de Teódulo González Peral. Archivo General Militar de Segovia. Sección CG. Legajo G-336. «La intensa labor que exigió el equipar, e instruir a cerca de 60.000 hombres que se enviaron a la Península y Marruecos, encuadrando sus mandos y dotándoles de material y armamento, destacándose la de la División n.º 151 que aquí se creó; ello a parte de las guarniciones de estas islas puestas al máximo de su efectivo».

horas del 18 de julio. Estaba bajo el mando del coronel José Cáceres Sánchez. En esta unidad se encuadran durante el conflicto los ocho batallones expedicionarios. El primero, al que se le concede la Medalla Militar colectiva, es destruido en los combates de la Casa de Campo (frente de Madrid) del 9 al 11 de abril de 1937. El primer día sufren 100 bajas, 50 el día diez y la siguiente jornada 150, con lo que el batallón queda pulverizado. El segundo batallón, formado por los soldados que partieron de la Isla el 1 de diciembre de 1936, estuvo en primera línea de manera permanente, pues fue un batallón de choque. El 3.º batallón ocupa posiciones en vanguardia el 19 de febrero de 1937. Es transferido a la división marroquí 150 el 26 de agosto de 1937. El 4.º batallón se organiza el 7 de noviembre de 1937, sirviéndole de base la 2.ª compañía de fusiles y la de ametralladoras que llegaron al frente el 1.º de noviembre de 1936, más 500 hombres enviados por la plana mayor del regimiento, más tarde se incorpora a la División 71, el 30 de noviembre de 1938. El batallón 281 ocupa posiciones el 29 de agosto de 1937⁶¹⁴⁷; el n.º 282, guarnece posiciones el 3 de setiembre de 1937. El batallón n.º 284, se integra el 29 de agosto de 1937 en el frente de Aragón; el 16 de octubre de 1938 causa baja del regimiento y se incorpora al CTV (Cuerpo de Tropas Voluntarias, las fuerzas de intervención italianas), División Flechas Verdes; y, por último, el batallón n.º 285 llega al frente el 25 de agosto de 1937⁶¹⁴⁸.

El batallón 3.º estaba en el frente de Madrid en febrero de 1937, así como el 4.º batallón fue adscrito al frente madrileño en 1937. El batallón 281 actuó en el frente de Aragón, en Teruel⁶¹⁴⁹. Por su parte, el 282, formado en el Puerto de la Cruz, fue enviado al frente el 21 de junio de 1937, combate en los frentes de Aragón y Cataluña⁶¹⁵⁰. Hay que resaltar que los tres primeros batallones expedicionarios del regimiento de Canarias n.º 39, estaban compuestos por el mismo número de soldados de las dos provincias⁶¹⁵¹.

Como la práctica totalidad de las fuerzas militares de la Isla, la Batería de Montaña

⁶¹⁴⁷ Integrado en la división 151, al mando este batallón el comandante de Infantería Aurelio Matos Calderón, que consigna en su hoja de servicios: «[...] guarnecido por el Bon. 281 dos compañías del Regimiento Infantería Galicia n.º 19, una Bandera de Falange de Castilla y una sección de Artillería del 105. El día 15 de octubre fue atacado todo el subsector perdiéndose Pueyo Mayor que guarnecía una Compañía de Galicia, teniendo el Bon. 281 en dicho ataque que duró dos días 280 bajas».

⁶¹⁴⁸ Resumen de los apuntes históricos del regimiento Tenerife 38, que se encuentra en el AGL, Sección Cuartel general del Caudillo.

⁶¹⁴⁹ Se incorpora a la División 85 que se integra al Cuerpo de Ejército de Galicia en febrero de 1938. Participa mientras se estaba organizando en la batalla de Teruel a finales de enero de ese año. Incorporado al Cuerpo de Ejército de Castilla participa en la ofensiva de Levante. ENGEL, Carlos, *Historia de las divisiones del Ejército Nacional*, Madrid, Ed. Almena, 2000, pp. 156-157.

⁶¹⁵⁰ El 14 de mayo de 1938 se organiza la 40 División, a la que queda adscrito este batallón, participando en las batallas del Segre y en 1939 es destinado al frente de Extremadura.

⁶¹⁵¹ Las sufridas por estas unidades son similares a las tinerfeñas, ver los datos en ARENCIBIA, J., *op. cit.*, pp. 189-190.

de La Laguna se incorpora de inmediato al golpe militar. Se organiza por el Grupo Mixto de Artillería n.º 2, una batería expedicionaria que parte de Santa Cruz de Tenerife el 19 de septiembre, destinada al Ejército del Centro, entra en combate rápidamente y es apostada a principios de noviembre en la Casa de Campo de Madrid, donde participa en los durísimos combates de la Ciudad Universitaria y Casa de Velázquez durante todo el mes, resultando la unidad grandemente diezmada; por estos hechos de guerra le fue concedida la Cruz Laureada Colectiva de San Fernando. Una vez reconstituida, a principios de enero de 1937, ocupa de nuevo posiciones en La Casa de Campo, desde donde bombardea Madrid, principalmente el edificio de la Telefónica. En marzo de ese año se la sitúa en el frente sur de la capital hasta julio, participando en los combates más duros. Pasará el resto de la guerra en distintos frentes, siempre en los alrededores de Madrid. Al término del conflicto, es enviada a Alicante en tareas de guarnición, puerto en el que embarca llegando a Tenerife el 25 de julio de 1939.

La noche del 14 de octubre de 1936 parten del puerto de la capital de la Isla tres banderas de Falange al mando de los capitanes Fernando López Pozas, Tomás Lluma Gordillo⁶¹⁵² y Daniel Calero Múgica. Las fuerzas de Falange que permanecen de guarnición en la Isla se le van a reconocer aumentos en su estipendio al considerar a la Isla como zona de guerra⁶¹⁵³.

Los datos que se han podido reunir sobre la 1.ª Bandera de Tenerife dicen que se organiza en la Isla el 10 de septiembre de 1936; tiene su cuartel en el Seminario de la ciudad de La Laguna y parte al mando del capitán de Infantería Fernando López Pozas el 14 de octubre; llega al puerto de Vigo el día 23 de dicho mes. Tres días después se encuentra en posiciones defensivas de la cabeza de puente de Talavera. El 24 de

⁶¹⁵² Manda la segunda bandera de FET de Tenerife que es enviada al frente de Madrid participando en las principales acciones de guerra que tienen lugar en este frente, adscrita a la División 18 que se crea en marzo de 1937 y reorganizada en diciembre de 1938, coincide con el primer batallón expedicionario del regimiento Canarias n.º 39. Participa en todas las acciones que la 1.ª compañía de Intendencia, tal como reseña uno de los oficiales más importantes de estas milicias, Eduardo Pintado Martín. . ENGEL Carlos, *op. cit.*, 2000, pp. 55 y 56.

⁶¹⁵³ Tal como apunta uno de los oficiales más importante las Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de Tenerife. Según orden comunicada de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de fecha 15 de abril publicada en la Orden General de la Capitanía General de Canarias del día 23 del citado abril, se abona por mitad el tiempo permanecido en Canarias durante la pasada Campaña de Liberación Nacional como fuerza de zona de Guerra comprendido en el artículo 2.º de la Ley 15 de marzo de 1940 (D.O.N. 67). En escrito n.º 553 de fecha 18 de abril del Excmo. Sr. general jefe directo de las Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las JONS es nombrado jefe de la Milicia Universitaria del Distrito de Canarias. En escrito del Excmo. Sr. General Jefe Directo de las Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las JONS n.º 6.303 Sección 2.ª de fecha 17 de septiembre es nombrado jefe Regional de las Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de Canarias y en esta situación finó el año. Es que mandan estas milicias desde 1936, Eduardo Pintado Martín». AGMSG. Cajas-legajos P. 2.098.

noviembre sufre el primer ataque enemigo, que rechaza. Desde el 26 de enero de 1937 hasta abril ocupa un sector del frente en Brunete, es destinada esta unidad al sector de la Casa de Campo⁶¹⁵⁴ en la que permanece hasta el 15 de octubre. De este día al 3 de marzo de 1938 ocupa posiciones en Vallecas, para pasar desde este día hasta el final de la guerra al sector del barrio de Usera, tomando parte en la ocupación de Madrid el 28 de marzo de 1939. Participa en muchas acciones de guerra de trincheras, siendo en varias ocasiones esta unidad felicitada por el mando. Es encuadrada en la 18 División en mayo de 1938. En febrero de 1939 la bandera estaba al mando del comandante de Infantería Eduardo Pintado Martín, con unos efectivos de 24 jefes y oficiales y 829 individuos de tropa⁶¹⁵⁵. En total 853 efectivos. A lo largo de la campaña ha sido dirigida por los comandantes Francisco Sánchez Pinto y Eduardo Pintado Martín y los capitanes Tomás Lluma Gordillo, Vicente del Castillo García Aranda y Antonio Pardo Pañero. Los combatientes durante la campaña fueron 1.460 hombres y las bajas 142, que se desglosan en 79 muertos y 63 heridos⁶¹⁵⁶.

La 2.ª Bandera de Canarias⁶¹⁵⁷ se constituye el día 1 de diciembre de 1936 en Tenerife, embarca para la Península el día 9 y llega al frente de Córdoba diez días después. En este frente permanece durante toda la campaña, ocupa distintas posiciones al tiempo que perfecciona su instrucción. En el mes de mayo es encuadrada en la 22 división. En julio de 1937 participa en duros combates en el sector de Bujalance, sufre ocho muertos y 34 heridos, los combates de los días siguientes le producen otras 37 bajas, en agosto es retirada del frente para proceder a su reorganización. Ocupa durante el resto de la guerra posiciones en el sector de Peñarroya en el que el 5 de enero de 1939 tienen lugar sangrientos combates, sufriendo en estos choques un número de bajas moderado. Al final del conflicto la unidad está mandada por el comandante de Infantería Rafael Herrera

⁶¹⁵⁴ Según nos informa el teniente Company sus bajas son repuestas a principio de mayo de 1937, en el que llega una expedición procedente de Tenerife. El teniente había empezado la recluta de estos efectivos desde los primeros días de marzo de 1937: «[...] continuando en la recluta que venía desempeñando hasta el día 29 de abril en que terminada esta embarca para la Península en el vapor “Ciudad de Melilla”, al mando de una expedición compuesta de dos oficiales y 280 falangistas para incorporarse a la citada Bandera, desembarcando en Sevilla el día 3 de mayo a las 10 horas. A las 19 horas del mismo día prosigue el viaje en tren especial organizado por orden del Estado Mayor de aquella Capitanía General hacia Leganés (Madrid) con las fuerzas a sus órdenes, a donde llegó el día 5 las 19:00 horas. Por orden del Sr. Comandante Jefe de la Bandera, don Eduardo Pintado Verde, transmitida por el Oficial Comandante de la Unidad que esperaba la llegada de la expedición en este punto se traslada a pie hasta la Casa de Campo (Madrid) donde se hallaba la Bandera establecida en línea y adonde llega a las 23 horas, distribuyendo los reclutas entre las distintas Centurias». AMGS. Hoja de servicio.

⁶¹⁵⁵ CASAS de la VEGA, Javier, *op. cit.*, 1977, p. 660.

⁶¹⁵⁶ *Ibidem*, p. 996.

⁶¹⁵⁷ Las banderas de Falange del Archipiélago, al igual que muchas otras unidades, están compuestas por compañías reclutadas en las dos provincias a pesar de su denominación, como ocurre en esta unidad.

Zayas, con 20 oficiales a sus órdenes y 697 elementos de tropa⁶¹⁵⁸. En total 717 hombres. Durante la campaña tuvo por jefes al capitán de Ingenieros Jerónimo del Río Amor, comandante Antonio Castellary Herrera y los capitanes Rafael Herrera Zayas y Arturo Rodríguez Martín, el total de efectivos fue 1.432, de los que resultaron muertos 56 hombres y 176 heridos⁶¹⁵⁹.

El 1 de noviembre de 1936, embarca con destino a Vigo una compañía de Intendencia formada por dos secciones, una de cada provincia (situación que se produce en muchas de las unidades canarias que son destinadas al frente, sobre todo las menores de un batallón); es de inmediato enviada al frente de Madrid, donde entra en combate nada más llegar, participando en la batalla por Madrid, interviniendo en los combates de Torrijos, Griñón, Brunete, Getafe, etc. En los combates de la Ciudad Universitaria tuvo una destacada actuación, siendo merecedora de la Medalla Laureada Colectiva su 1.ª sección.

El tercer batallón expedicionario del regimiento de Infantería Tenerife 38, al que durante toda la campaña le hicieron 1.432 bajas, de ellos 212 muertos (10 oficiales, 19 sargentos, 31 cabos y 152 soldados de tropa), participa, entre otros hechos de guerra, en los combates del Pingarrón dentro de la batalla del Jarama, Brunete, Belchite y Teruel.

En enero de 1937 se organiza la 2.ª Batería expedicionaria, que embarca hacia la Península el 31 de enero a bordo del vapor *Plus Ultra*; después de su llegada a Vigo el día 3 de febrero de inmediato es enviada al frente de Extremadura y encuadrada en la división reforzada de Madrid, entrando en combate el día 8; a partir del 7 de marzo, luchando en los combates de La Marañosa. Participa durante toda la batalla del Jarama entre los frentes que rodean a Madrid, en los que se despliega casi todo el resto de la campaña, aunque son enviados a Teruel en donde entra en acción desde el 1 de enero de 1938. En este mismo barco sale este día también la 2.ª compañía expedicionaria de Intendencia; después de permanecer unos meses en Vigo es enviada al frente de Extremadura, en el que permanece durante toda la campaña.

La unidad más importante que se recluta en el Archipiélago a lo largo de toda la guerra es sin duda la división de Infantería 151. A partir del 12 de mayo 1937 se organiza en las islas la División, correspondiendo a la unidad de Artillería lagunera formar tanto la Plana Mayor, compuesta por el comandante jefe Salvador Iglesias Domínguez; como la I.ª Agrupación de dicha división, compuesta por dos brigadas, una de cada provincia, figurando a su mando el coronel de origen herreño Anatolio Fuentes García, ocupando el

⁶¹⁵⁸ CASAS de la VEGA, Javier, *op. cit.*, 1977, pp. 727 y 730-731.

⁶¹⁵⁹ *Ibidem*, p. 996.

puesto de jefe de Estado Mayor el teniente coronel de Caballería Luis Durango Pardini. Parte para el frente el día 28 del mes de julio de 1937, una vez de aprestada a toda prisa la Intendencia y entrenadas mínimamente las tropas, son llevadas por el trasatlántico *Marqués de Comillas*, en el que se arraciman 4.000 soldados, y llegan a Cádiz el 31 de julio de 1937⁶¹⁶⁰, incorporándose al frente de Aragón, siendo posteriormente adscritas, una gran parte de sus fuerzas a la División 54, tomando parte en las sangrientas batallas por Teruel a principios de 1938. Durante el resto del año está en primera línea en los frentes del Alto Aragón y el río Segre, formando parte de la División 74⁶¹⁶¹; actuando muy activamente en la campaña de Cataluña y terminando la Guerra en el frente de Guadalajara. En junio se traslada a Alicante donde embarca en el *Castillo de Simancas*.

Por último, con respecto a la Artillería, se envían dos nuevas Baterías Expedicionarias; la 3.^a que se despacha en marzo de 1938⁶¹⁶² y que será adscrita a la división Flechas Verdes, y la 4.^a batería que se envía a la Península el día 14 de diciembre

⁶¹⁶⁰ La referencia que hace Carlos Engel en su obra *Historia de las divisiones del Ejército Nacional*, p. 180, sobre la formación y vicisitudes de esta gran unidad de tropas canarias es esclarecedora: «La 151 fue creada el 11 de julio de 1937. Se había pensado darle el carácter de reserva estratégica de Canarias con algunas unidades de Tiradores de Ifni, la instrucción y la organización tuvo lugar en la Península y, concretamente en la zona de Aranda de Duero y Santa María de la Nieve (Segovia). Se organizaron dos Brigadas con los batallones 281 a 292, dos grupos de Artillería y dos batallones de Ingenieros. El 25 de agosto de 1937 contaba con 10.972 hombres, al mando del general Anatolio de Fuentes García. El 12 de septiembre se nombraron los jefes de las dos brigadas, que fueron los coroneles Eduardo Rodríguez Couto y Pablo Cayuela Ferreira. La División quedó adscrita al Ejército del Centro, sin que actuara en primera línea. El 2 de noviembre se procedió a su disolución, pasando la 1.^a Brigada, la Artillería, los Ingenieros y los Servicios a la 54 División y la 2.^a Brigada a la 74 División».

También el 11 de julio de 1937, se comienza a organizar la 154 División. Se debería formar con reemplazos procedentes del Archipiélago entre otros lugares de recluta; su organización no llegó a terminarse y parte de sus fuerzas acabaron en la División 73, como el batallón 290, del Regimiento Canarias n.º 39, que pasará a formar parte casi de inmediato de la División 72». ENGEL, Carlos, *op. cit.*, 2000, p. 184.

⁶¹⁶¹ Se organiza en noviembre de 1937, siendo nombrado para mandarla el general de brigada de Infantería Anatolio Fuentes García y teniendo como jefe de Estado Mayor al coronel de Caballería Luis Durango Pardini. La división 74 tiene tropas canarias ya que la integran entre otras fuerzas los batallones 285 del regimiento Tenerife 38 y 291 del Canarias 39, con guarnición en Las Palmas, que pronto abandona la división. En enero de 1938 fue apostada en Guadalajara para una ofensiva sobre Madrid que frustra la batalla de Teruel, quedando en posiciones defensivas. El 20 de julio de 1938 participa en la batalla del cierre de la bolsa de La Serena en Extremadura. Entre los días 25 y 28 de este mes se procede al embarque de la división con destino al Ebro incorporándose al Cuerpo de Ejército del Maestrazgo que taponan la brecha y la división se dirige a Gandesa, rechazando en los días finales de julio y primeros de agosto fuertes y violentos ataques de las fuerzas republicanas. Combate durante toda la batalla del Ebro, incluida la ofensiva final que se produce a partir del día 1 y 2 de noviembre. Al terminar la batalla la unidad es reestructurada completamente, otorgándose el mando de la misma al teniente coronel de Infantería Eduardo Valls del Real, formando parte de la unidad el batallón 285 del regimiento Tenerife n.º 38. La división participa todavía en los primeros días de enero de 1939 en la batalla de Peñarroya en el frente de Córdoba. Durante la campaña la 74 División tuvo 64 jefes y oficiales y 924 de tropa muertos. *Ibidem*, pp. 132-135.

⁶¹⁶² ARENCIBIA, J., Afirma que la partida de esta unidad mandada por el capitán Rafael Lojendio Clavijo se produce el 9 de mayo de 1938, *op. cit.*, pp. 194-195.

de 1938, y que no tiene tiempo de entrar en fuego, siendo la primera unidad repatriada, llegando desde Cádiz el 25 de abril de 1939⁶¹⁶³.

III.3 LAS BAJAS DE LAS TROPAS MOVILIZADAS DE LA PROVINCIA TENERFEÑA EN LA GUERRA CIVIL 1936-1939

De los casi 200 jefes y oficiales destinados en la Isla el 1 de julio de 1936 van a resultar muertos en acción de guerra los siguientes, encuadrados en el bando nacional: comandante de Infantería Francisco Sánchez Pinto Hernández; comandante de Infantería Baltasar Gómez Navarro, frente de Guadalajara; el capitán de Infantería Luis Gómez Carbó; capitán de Infantería Camilo Tocino Tolosa; los tenientes Álvaro Martín Bencomo, Estanislao Gómez-Landero y Koch⁶¹⁶⁴ y Martín Sánchez Navez⁶¹⁶⁵. Asimismo muere en acción de guerra el capitán de Artillería Gerardo Brotons Ballester; el teniente de Ingenieros Eugenio Balaguer Balaguer. Las bajas entre los alféreces provisionales, suboficiales y clases sabemos por cifras fragmentarias que fueron durante la campaña también numerosas.

La 1.ª Bandera falangista junto con el 1.º Batallón Expedicionario del regimiento Tenerife 38 fueron las unidades canarias que más bajas y en peores trances se vieron durante la Guerra. Solo en el Olivar de Nevares, en el Jarama, el primer Batallón perdió en un día el 70% de sus efectivos entre muertos y heridos. En Brunete le fue un poco mejor, pero perdió el 25% de sus componentes.

El Regimiento de Infantería Tenerife n.º 38, movilizó ocho batallones con destino a los frentes de la Península. El Canarias n.º 39, seis batallones. El 16 de septiembre de 1936 marcha hacia el frente el I Batallón Expedicionario del regimiento de Infantería Tenerife n.º 38, al mando del comandante Rafael Vitoria Berazátegui, y participa en los durísimos combates en la Casa de Campo, donde perdió 250 efectivos durante la

⁶¹⁶³ Los datos están tomados del libro de GARCÍA ARGUELLES, A., *Historia de la Artillería en Tenerife. El Regimiento Mixto de Artillería n.º 93*, Santa Cruz de Tenerife, Ed. Gráficas Tenerife, 1982, pp. 89-94.

⁶¹⁶⁴ Distinguido con la Medalla Laureada de San Fernando por su comportamiento en Cerro Mosquito durante la batalla de Brunete.

⁶¹⁶⁵ Se le impone la medalla Militar por su comportamiento en la defensa del Pingarrón en la batalla del Jarama.

batalla por Madrid en noviembre y diciembre de 1936⁶¹⁶⁶. El día 2 de diciembre parte de la Isla el 2.º batallón expedicionario formado por dos compañías de cada provincia, cuatro días después desembarcan en Vigo, el 14 de diciembre están ya en el frente de Madrid⁶¹⁶⁷. Según cita Arancibia, haciéndose eco de las anotaciones del diario de guerra del alférez Joaquín Amigó de Lara⁶¹⁶⁸, anota que el 21 de marzo de 1937, poco más de cuatro meses de campaña, las bajas del batallón son 103: 33 muertos y 70 heridos, sin contar las sufridas por enfermedad. En abril de 1938 es adscrito a la 17 División (en la que se encuadra la 3.ª bandera de Falange de Las Palmas), defiende un sector del frente madrileño, se sitúa entre las cabezas de puente del Jarama y Cuesta de la Reina, participando en duros combates, finalizando en estas posiciones la guerra⁶¹⁶⁹. Sus bajas por combate durante la campaña fueron muy numerosas: cinco subalternos, tres suboficiales y 108 soldados resultaron muertos; heridos, dos capitanes, seis subalternos, 13 suboficiales y 300 soldados⁶¹⁷⁰.

Las unidades de Ingenieros enviaron dos Grupos Expedicionarios y dos compañías. Las de Artillería 22 baterías; las de Intendencia 4 compañías. Aparte de continuos reemplazos para cubrir bajas o reforzar a otras unidades. En julio de 1937 se formó una División Expedicionaria completa en Canarias, la 151. La formaban cuatro batallones del Tenerife 38, los 281, 282, 284 y 285 y cuatro del Canarias 39, los 287, 288, 290 y 291, más una Agrupación de Artillería con dos grupos, uno de Tenerife y otro de Gran Canaria, Ingenieros y Servicios. Como ejemplo de la enorme sangría con la que los tinerfeños pagan su intervención en la Guerra Civil española se pueden tomar las cifras de bajas que ha sufrido el primer batallón expedicionario del Regimiento de Tenerife, que a lo largo del conflicto tuvo que ser reconstruido en varias ocasiones por el

⁶¹⁶⁶ En la 11 división, a partir de marzo de 1937, están integrados en ella este batallón y el 8.º expedicionario de Canarias en el frente de Madrid, según ENGEL, Carlos, *op. cit.*, 2000, pp. 28-29.

⁶¹⁶⁷ Participa en durísimos combates en enero y febrero de 1937, la unidad y su división tuvo que ser reorganizada varias veces en un lapso corto de tiempo; mandado por el capitán de infantería Augusto Machado Méndez. Después de participar en la batalla del Jarama sigue encuadrado en la 12 División, dentro de su primera brigada y adscrito en el primer regimiento cuyo jefe era el teniente coronel Lorenzo Machado Méndez. *Ibidem*, pp. 35 y 28-39. En la primavera de 1937 se constituye en el primer Cuerpo de Ejército una nueva división, la 17, a la que es destinados el 2.º Batallón expedicionario; la última reestructuración de la división es de diciembre de 1938, en la que continúa el batallón que desde la primavera de 1937 está acompañado por la 3.ª Bandera de FET de Las Palmas. *Ibidem*, pp. 53-54.

⁶¹⁶⁸ AMIGÓ DE LARA, Joaquín (Valladolid 11 de noviembre de 1907). Aparejador. Funcionario del Cabildo. Voluntario del 18 de julio; alférez provisional. Procurador en Cortes, con una dilatada y próspera carrera al servicio de la dictadura franquista por la que lucha en la Guerra Civil. Alcalde de Santa Cruz. Cuenta con una calle en la capital.

⁶¹⁶⁹ CASAS de la VEGA, Javier, *op. cit.*, 1977, p. 663.

⁶¹⁷⁰ ARENCIBIA, J. *Canarias y los militares*, p. 187. La mayoría de estas unidades expedicionarias, tanto del regimiento de Tenerife como del de Gran Canaria combinan en sus filas hombres de las dos provincias. A este batallón se le concede la Medalla Militar Colectiva por su actuación en la batalla del Jarama.

número de bajas tan elevado que había sufrido, por sus hechos de guerra se hizo merecedor a la medalla militar colectiva. El número de bajas tenido por esta unidad durante toda la campaña ha sido de 655, con 120 muertos, de ellos cuatro oficiales⁶¹⁷¹. Lo que quiere decir que la mitad de los hombres encuadrados en la unidad a lo largo de la guerra resultaron heridos o muertos y que la proporción de unos y otros se puede cifrar de cinco o seis a uno; por lo que no es muy descabellado afirmar que los heridos totales de la Isla durante el conflicto rondan entre 5.000 y 6.000, muy próximo al 20% de los hombres enviados al frente y tomándolas como estimaciones muy cortas, las más elevadas nos darían unas cifras entre 10.000 y 12.000 heridos, uno de cada tres soldados enviados al frente habría sido herido de menor o mayor gravedad.

CUADRO III. BAJAS DE LOS SOLDADOS EXPEDICIONARIOS TINTERFEÑOS EN LA GUERRA CIVIL

INFANTERÍA. 1.º BATALLÓN EXPEDICIONARIO		
Muertos	Heridos	Bajas
120	535	655
INFANTERÍA. 2.º BATALLÓN EXPEDICIONARIO		
Muertos	Heridos	Bajas
116	321	437
INFANTERÍA. 3.º BATALLÓN EXPEDICIONARIO		
Muertos	Heridos	Bajas
212	1.220	1.432
1.ª BANDERA DE FALANGE		
Muertos	Heridos	Bajas
48		

Los datos que hemos podido recoger, muy fragmentarios, nos ofrecen una idea aproximada de las víctimas de los movilizados a los frentes de batalla por la provincia tinerfeña: En total los datos nos arrojan las cifras de:

CUADRO IV. TOTAL DE BAJAS

MUERTOS	HERIDOS	BAJAS
496	2.076	2.524

⁶¹⁷¹ *La Tarde*, 23 de junio de 1939. Arencibia, en su obra *Canarias y los militares*, p. 186, reduce considerablemente el número de bajas de esta unidad, no sabemos, porque no lo dice, cuáles son sus fuentes. Los datos que ofrece son: un capitán, dos subalternos, siete suboficiales y 91 soldados resultaron muertos y fueron heridos dos capitanes, siete subalternos, 17 suboficiales y 198 soldados.

Los datos son muy parciales, pues solo aportamos los datos completos de tres de los ocho batallones de la principal unidad tinerfeña en la contienda, el regimiento de Infantería n.º 38. Sabemos de graves pérdidas en otras unidades de otros cuerpos como Artillería, Intendencia e Ingenieros, además de las bajas sufridas por el resto de los expedicionarios de Infantería.

Los cientos de tinerfeños caídos en los campos de batalla peninsulares de los miles que participaron en la contienda son los suficientes, sin exagerar un ápice, se puede decir que superan la tragedia y congoja familiar que significa su pérdida individual para convertirse en una rudísima pérdida que recae sobre el conjunto de la población insular muy castigada ya, y hay que añadirlas a las numerosas pérdidas de vidas humanas provocadas por la represión. Sobre todo, las generaciones jóvenes masculinas van a quedar diezgadas de manera irreversible por los efectos perversos de ambos hechos.

Otros datos sobre las pérdidas en combate, referidas al bando nacional, aunque parciales, pueden dar una idea aproximada de la cuantía de las pérdidas humanas en cuanto a los soldados movilizados por la guerra. Tenemos los datos de 20 de los 32 municipios de la Isla, y aunque faltan los dos más poblados las cifras nos sirven para hacer una estimación aproximada de conjunto para acercarnos al impacto que sufre en cada localidad.

CUADRO V. BAJAS MORTALES POR MUNICIPIOS

LOCALIDAD	Nº DE MUERTOS	%	HABITANTES	%
Arafo	9		2.830	
Arico	18		4.430	
Arona	6		3.611	
Buenavista	11		3.504	
Fasnia	24		4.780	
Granadilla	19		5.810	
Guancha, La	16		2.808	
Guía de Isora	21		4.803	
Güímar	31		10.374	
Icod	34		13.263	
La Orotava	35 ⁶¹⁷²		17.682	
Rambla	14		3.064	
Sta. Úrsula	17		3.794	
Sauzal, El	17		2.828	
Silos, Los	17		4.172	

⁶¹⁷² Cifra extraída de los datos aportados por la placa de una sola parroquia de esta localidad; la matriz de La Concepción.

Tanque, El	7		2.099	
Victoria, La	17		4.278	
Vilaflor	14		1.572	
TOTAL	323 ⁶¹⁷³		95.702 ⁶¹⁷⁴	

Haciendo un muestreo sobre los porcentajes de soldados muertos comparados con la población total de cada municipio, los que más padecen son Vilaflor y El Sauzal (0,80 y 0,60% respectivamente), luego se sitúan Guía de Isora y Fasnia, con el 0,56 y 0,5; los demás son cifras un poco más bajas, pero asimismo considerables⁶¹⁷⁵.

Los datos son lo suficientemente indicativos como para obtener una idea bastante aproximada del número de soldados muertos en combate naturales de la Isla, ya que sobre la población total oscila entre el 0,75 y el 1%, lo que nos arroja para Tenerife unas cifras entre los 2.200 y 2.700 muertos, mientras que para la capital las cifras serían de entre 600 y 700 muertos en la Península, cifras que hablan por sí solas del precio terrible que pagan los

⁶¹⁷³ Elaboración propia. Datos extraídos de las lápidas y monumentos funerarios existentes en estos pueblos de la isla de Tenerife. Calculando que la proporción de bajas mortales es similar para el resto de las localidades, sale una proyección de 881 muertos considerando tan solo la población masculina de, sobre la población total de 261.217 según los datos del censo de 1930.

Las cifras que recoge BARRERA TRUJILLO, Ana Luisa en su obra *Monumentos a los Caídos en la Guerra Civil española en la isla de Tenerife*, p. 170, ofrece unos datos muy similares que arrojan muy pocas variaciones a los obtenidos por nosotros:

CUADRO VI. BAJAS MORTALES Y MUNICIPIOS

LOCALIDAD	Nº DE MUERTOS	%	HABITANTES	%
Arafo	9	3	1.240	4
Güímar	32	12	4.190	15
Arico	19	7	1.942	7
Granadilla	19	7	1.995	
El Sauzal	18	7	1.091	
La Guancha	16	6	1.049	
La Orotava	68	26	6.776	23
S. J. Rambla	14	5	1.256	
Icod	34	13	4.897	16
El Tanque	7	3	803	
Los Silos	17	6	1.640	
Buenavista	11	4	1.581	
Vilaflor	14	5		
TOTAL	278	100	29.987	

El porcentaje del total de los soldados muertos durante el conflicto comparado con la población arroja el resultado del 0,92%. Si hacemos una proyección sobre la población total de la Isla según el censo de 1930 (población masculina) nos sale una cifra de 1.014 muertos.

⁶¹⁷⁴ Elaboración Propia. Los datos de población están extraídos del Nomenclátor de 1940. Los porcentajes están sacados sobre los datos de este censo, por lo que hay que tener en cuenta que se facilitan datos muy abultados de población, muy lejos de la realidad.

⁶¹⁷⁵ Podríamos hacer algunas proyecciones más extrayendo de los censos el número de hombres movilizados para la guerra e inclusive afinar un poco más la estimación calculando los prófugos y nos daría una cifra más aproximada, dejamos este trabajo por si lo quieren hacer para los demógrafos. Nosotros nos conformamos con las cifras aportadas, que no son definitivas pero se aproximan a su totalidad.

tinerfeños por causa de la participación directa en la Guerra Civil. La cifra más completa y aproximada a la cantidad exacta que poseemos sobre el número de perdidas mortales para la provincia tinerfeña de las fuerzas regulares del ejército, expedicionarias tinerfeñas es de 1.823 soldados⁶¹⁷⁶. A estas pérdidas mortales habría que añadir los milicianos falangistas (de los que tenemos una cincuentena de casos comprobados) y otros muchos adscritos a otras unidades como La Legión o Regulares, etc. además de los muertos en el bando republicano por lo que la cifra de los 2.200 hombres de los más de 30.000 tinerfeños movilizados y enviados al frente, no es nada descabellada.

Además hay que contabilizar de contingentes menores e individuos aislados, encuadrados en otras unidades del Ejército franquista, incluidas las tropas italianas, por lo que la cifra global de 2.000 hombres muertos en combate nos parece muy cercana a la que bien pudiera ser la real, dado el numeroso contingente de efectivos enviados desde la Isla y su implicación como fuerzas de primera línea, e incluso en el caso de algunas unidades de choque (como la Sexta Bandera de la Legión, formada en su gran mayoría por tinerfeños).

Uno de cada seis soldados tinerfeños que participan en la campaña resultan muertos o heridos de consideración, sin duda nos encontramos ante la mayor catástrofe demográfica que después de la conquista castellana ha sufrido en toda su historia la Isla de Tenerife⁶¹⁷⁷.

Mas los vítores y celebraciones por la recién conseguido triunfo militar no son suficientes para ocultar los amargos frutos de la guerra y de la Victoria. Los más de 30.000 tinerfeños que fueron enviados al frente han tenido un triple destino. Unos, que se pueden cifrar, como mínimo, en 1.823 hombres⁶¹⁷⁸, no volverán vivos a la Isla, pues han caído a lo largo de los duros combates y penurias de todas clases que han padecido en la Península. Otros, como muy pocos unos 4.000 soldados⁶¹⁷⁹, heridos de gravedad y con secuelas

⁶¹⁷⁶ Es la cifra de mártires de la cruzada que aparece en una exhaustiva relación en *Documentos inéditos para la Historia del Generalísimo Franco*, Tomo I, p. 289, 2.ª Edición, documento 74 («Relación de Mártires de la Cruzada que figuran en los álbumes del Santuario de la Gran Promesa de Valladolid»), Madrid, Editorial Francisco Franco, 1992. Los soldados caídos por provincias arrojan un total nacional de 119.960 hombres.

⁶¹⁷⁷ Desconocemos tanto el número de muertos y bajas producidas entre los expedicionarios tinerfeños, muertos o heridos con secuelas permanentes, debido a malos tratos, ejecuciones por desertión, muertos o enfermos en la retaguardia a causa de los malos tratos o alimentación deficiente. Por testimonios orales tenemos indicios de que en todos estos supuestos se produjeron bajas mortales entre las filas tinerfeñas, pero ignoramos su número e importancia.

⁶¹⁷⁸ José Francisco López Felipe afirma que los soldados y jefes canarios, o procedentes del Archipiélago, caídos en los frentes de combate fueron 1.234. «La justicia franquista de facto: “Rojos al paredón”», *Gaceta de Canarias*, 5 de setiembre de 1999. Nos parecen una estimación muy baja y no sabemos más pues tampoco se dice de dónde procede o cómo se obtiene ese dato. Muy inferior a la cifra aportada por nosotros para la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

⁶¹⁷⁹ Esta cifra la sacamos por deducción partiendo de las cifras tanto de muertos como de bajas que

importantes que les afectarán el resto de sus vidas, tienen más fortuna y consiguen regresar a su tierra, pero su vuelta no es alegre en la mayoría de los casos, pues son los inválidos de guerra, Caballeros Mutilados, como se les denomina ahora que comienza el Año de la Victoria, muchos de ellos soportan graves lesiones físicas y síquicas irreversibles o que menguan de manera fundamental sus capacidades. Otros 6.000 hombres jóvenes tinerfeños, aproximadamente, resultaron heridos leves, quizás más afortunados, padecen lesiones que les permiten, mal que bien, restablecer unas relaciones de trabajo, sociales y afectivas con casi total normalidad⁶¹⁸⁰, hasta completar los 10.000 a 12.000 soldados de la provincia tinerfeña con heridas de todo tipo durante toda la contienda. Entre muertos e incapacitados unos 6.000 hombres, como estimación más ponderada (la más alta sería el doble de hombres), serían las pérdidas de guerra en hombres para la provincia, siendo la isla de Tenerife la que sufriría la gran mayoría de los muertos e inútiles de guerra. Haciendo los cálculos sobre la cifra más modesta significa la pérdida del 8% de la población activa masculina, y si le añadimos a los heridos y lesionados el porcentaje se eleva al 13% de los activos tinerfeños. Para la provincia de Las Palmas los datos son más

poseemos. La estimación que hacemos es muy prudente, pues las cifras medias que se producen en estas ocasiones es multiplicar de 2 a 3 veces el número de heridos de consideración por el número de muertos. El número de heridos de menor cuantía suele ser de cinco a seis veces el de fallecidos.

⁶¹⁸⁰ A pesar de que a muchos se les conceda un empleo en la administración, sus vidas no estarán exentas de dificultades de todo tipo, incluidas las económicas, tal como refleja este oficio del capitán general de Canarias al gobernador civil: «GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. SECRETARÍA GENERAL. Negdo. ADMON. LOCAL. Núm. 1.104. MINUTA.

El Excmo. Sr. Capitán General de las Islas Canarias en oficio de 24 del corriente me dice lo que sigue:

“El Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Mutilados y heridos de guerra por la Patria de Santa Cruz de Tenerife, se ha dirigido a este Centro en escrito de 20 del corriente, acompañando copias de los escritos que se han cursado entre dicha Comisión, ese Gobierno Civil y el Ayuntamiento de Arona; todos ellos referentes a la falta de abono por dicho Ayuntamiento de los sueldos que le corresponden al Caballero Mutilado y Guardia Municipal de aquella localidad DON CARLOS SIERRA SIERRA.– Expone dicha Comisión de Mutilados las cuantiosas gestiones que ha llevado a cabo para conseguir el abono al interesado de su sueldo como tal Guardia Municipal, sin que haya podido lograrlo, no obstante la autorización concedida al ayuntamiento mencionado por la Mancomunidad Sanitaria Provincial, que le tiene intervenidos todos sus ingresos, para que abonase sus sueldos al repetido Guardia Municipal.– En su virtud recurro a V.E. con el ruego que intervenga en este asunto y ordene al Ayuntamiento de Arona el pago sin excusa ni pretexto alguno de los haberes que le corresponden al mencionado Caballero Mutilado en el desempeño de su cargo de Guardia Municipal, esperando de su atención me comunique el resultado”.

En su virtud requiero a V. para que disponga inmediatamente el abono de los sueldos adeudados por ese Ayuntamiento al caballero Mutilado y Guardia Municipal Don CARLOS SIERRA SIERRA, teniendo en cuenta la autorización concedida para ello por la Mancomunidad Sanitaria provincial, y por consiguiente se servirá darme cuenta con la mayor urgencia de haberlo hecho así sin excusa ni pretexto alguno, debiendo además acusarme recibo de la presente a vuelta de correo para los efectos a que hubiere lugar.

Dios guarde a V. muchos años.– Santa Cruz de Tenerife, 27 de octubre de 1941.– El GOBIERNO CIVIL (FIRMA).– Sr. Alcalde de Arona». AHP SCT. FONDO GOBIERNO CIVIL 1932-1944. Caja 1.1.

modestos pues señalan 862 muertos⁶¹⁸¹, siendo el total de soldados del ejército nacional muertos en campaña para el conjunto del Archipiélago de 2.485 hombres⁶¹⁸².

Siendo moderado en las estimaciones, contabilizan los cientos de tinerfeños que lucharon en las filas republicanas, o muchos voluntarios isleños en las Milicias de Falange, La Legión, etc., presos y detenidos políticos..., podemos hablar de una cifra mínima de 5.000 muertes de tinerfeños provocadas por la violencia desatada a partir del 18 de julio de 1936, hasta el fin de la Guerra Civil.

III.4 LAS CONSECUENCIAS DEMOGRÁFICAS DE LA GUERRA CIVIL SOBRE LA POBLACIÓN TINERFEÑA

La Guerra Civil provoca en la Isla una debacle en los niveles de vida y capacidad adquisitiva de la mayor parte de la población tinerfeña, este sería el titular más adecuado al analizar el impacto de la guerra en Tenerife, que necesariamente va a tener una repercusión muy negativa y duradera para la población, dado el desplome de los niveles alimentarios y de salubridad en general. Teniendo en cuenta, además, las cifras de pérdidas humanas que manejamos, tanto para el conjunto de Canarias como para la isla de Tenerife⁶¹⁸³, el resultado demográfico de la guerra y la inmediata posguerra no es otro que el de una gran catástrofe demográfica, la más importante en la historia del Archipiélago ocurrida después de su conquista, a la que le añadimos la enorme sangría poblacional que supuso la emigración de los años 40-60 del siglo XX⁶¹⁸⁴, consecuencia asimismo de la Guerra Civil en las primeras migraciones de los años 40 y de sus consecuencias directas en las salidas masivas de población de los años 50 y principios de los años 60 que afectan muy fuertemente a la isla de Tenerife.

⁶¹⁸¹ *Ibidem*.

⁶¹⁸² Las razones que se nos ocurren de tan abismal diferencia entre las cifras de muertos de ambas provincias cuando la participación es similar en número de efectivos, quizás se deba sin duda a la diferencia de destinos entre unidades, las de la provincia tinerfeña más de choque, más de primera línea que las otras y se vieron involucradas y expuestas en todos los grandes y mortíferos enfrentamientos de la guerra.

⁶¹⁸³ Podemos cifrarlas aproximadamente en la pérdida de unas 5.000 personas adultas, sobre todo varones, si tenemos en cuenta todos los motivos de fallecimiento extraordinario (represión, frente de batalla, retaguardia, etc.) durante el periodo de 1936 a 1939.

⁶¹⁸⁴ «La Guerra Civil resulta un trauma brutal. Miles de canarios sufren el zarpazo de la represión. Una experiencia traumatizante que se combina con una etapa de miseria y racionamiento y la nueva expatriación emigratoria a Venezuela (más de 80.000) canarios entre 1946 y 1962)». PÉREZ VOITURIEZ, A. y BRITO GONZÁLEZ, O., *Canarias encrucijada internacional*, Santa Cruz de Tenerife, Ecotopía, 1982, p. 20.

Una aproximación a los efectos demográficos de la Guerra Civil tanto en el Archipiélago como para la isla tinerfeña nos hace valorar los siguientes datos y comportamientos de la población en el periodo 1930-1950.

En primer lugar, el Archipiélago y la isla tinerfeña son territorios con pocos hombres jóvenes, dado que la mortandad provocada por la guerra se ha cebado casi exclusivamente sobre aquellos hombres que en 1936 tenían de 15 a 40 años, ya que son de estas edades gran parte de los fusilados, así como los asesinados desaparecidos, ejecutados extrajudicialmente, también los militares, tanto oficiales como soldados, muertos en combate, los detenidos muertos en prisión, exiliados y fugitivos, etc.

Debemos considerar el efecto que el conflicto bélico y sus consecuencias tiene sobre las tasas de crecimiento intercensal, que si para el periodo de 1920-1930 eran en las Canarias Occidentales de 1,93%, va a caer en la década siguiente a 1,69% y bajar aún más en los años 1940-1950, situándose en 1,51%, se debe entre otras razones además de las ya indicadas, a la separación física de la población en capacidad de procrear, miles de detenidos, miles de soldados movilizados para luchar en tierras lejanas, a lo que hay que añadir la propia situación de guerra, crisis económica, incertidumbre sociopolítica, violencia generalizada, penuria generalizada, etc., elementos muy poco proclives a que los nacimientos sean deseados y se produzcan con normalidad.

Con respecto a la natalidad la guerra provoca un doble hecho que tiene lugar simultáneamente. En primer lugar, un descenso de la natalidad, así, según el censo de 1940, para la población masculina de la provincia, los niños nacidos entre los años 1932 a 1935, superan todos los años los 5.000 nacidos vivos. Para 1936, la cifra baja a 4.533 nacidos, en 1937 nacen 4.137; en 1938 todavía nacen menos 3.675 y 3.257 en 1939. En cuanto a las niñas tienen un comportamiento similar pero con unos pocos cientos de más nacimientos cada año más que los varones. En segundo lugar, se produce también un fenómeno de sobremortalidad que reflejan los datos del registro civil en estos años de guerra.

Con respecto a los nacidos en la provincia entre 1915 y 1920 las cifras que refleja el censo de 1940 son muy significativas, ya que se aprecia con nitidez la mortandad producida por la participación de varones tinerfeños en las batallas de la Guerra Civil. Si tenemos en cuenta que los mozos de 20 años en 1940 son 3.555, cifra que solo se alcanzan los que tienen 27 años, siendo el descenso más espectacular el de los jóvenes tinerfeños de 22 años en 1940, que son 2.430 hombres. Si medimos las

cifras que nos arrojan las casillas de 21 a 26 años aparecen con una falta de unos 4.000 hombres en total, edades a la que la emigración y prófugos afecta muy poco. Si comparamos estos datos con las cifras que arroja la población femenina, las que tienen 20 años son 3.596, tan solo se produce un descenso significativo de las que tienen 21 años, son 2.374 mujeres (muy probablemente producto de la epidemia de gripe española), pero en los demás casos se mantiene por encima de las 3.000⁶¹⁸⁵.

Se produce entre otros efectos la caída de la nupcialidad, que en 1930-1935 era de un porcentaje superior mientras que en 1940-43 se da una baja a pesar de las leyes y la presión social en el seno de sociedad franquista que obliga a contraer matrimonio a las parejas de hecho tan frecuentes antes de la Guerra Civil. Asimismo, aumenta la edad de los que contraen matrimonio en la década de los 40, siendo muy elevada, de 28,3 años, alcanzando 29,2 al final de la década para los hombres, mientras que para las mujeres permanece estable en 25,3 durante todo el periodo⁶¹⁸⁶. Se va a producir también en estos años finales de la década de los 30 y primeros años 40 una caída de la natalidad con un aumento considerable de la mortalidad infantil. Otro efecto es la disminución del porcentaje de hombres respecto al de mujeres de la población de principios de los años 40, así como se produce un aumento de la mortalidad, dadas las pésimas condiciones de vida que soporta la gran mayoría de la población con respecto a la década anterior.

La mortalidad infantil crece exponencialmente y hay que ver qué diferencia existe entre la cantidad de niños menores de cinco años en 1940 en relación con una década anterior. Otro efecto es el aumento de viudas jóvenes menores de 30 años entre estas dos fechas⁶¹⁸⁷. La relación de masculinidad es también inferior en 1940 frente a 1930, que no se recuperará en décadas, pues hay que añadirle el fenómeno de la emigración de las décadas inmediatamente posteriores, emigración mayoritariamente masculina.

El impacto laboral es también notable, la reducción de la población activa, que en los varones era en 1930 del 59,4, que representa el 89,7%, mientras que en 1940 es

⁶¹⁸⁵ Asimismo analizamos los datos que el censo de 1940 arroja de los municipios de la capital y La Laguna, vemos que sorprendentemente las estadísticas nada reflejan y no hay un pronunciado descenso de personas, ni siquiera se refleja la baja de la gripe de 1918 en el caso de los varones. Ya hemos comentado varias veces lo poco fiable que es el censo de 1940.

⁶¹⁸⁶ Esta edad tan elevada de nupcialidad se debe por un lado a los diversos efectos de la Guerra Civil, la larga estadía en filas o en las prisiones y batallones de trabajadores de muchos de los jóvenes tinerfeños y por el otro a la obligación de muchas parejas de hecho a contraer matrimonio.

⁶¹⁸⁷ El censo de 1940 no refleja esta situación ni en las estadísticas provinciales ni en las referidas a las principales urbes de la Isla.

de 57,5, el 87,7%⁶¹⁸⁸, una caída de dos puntos porcentuales que provoca un aumento del trabajo infantil y femenino, ya que este último pasa del 11,2% en 1930 al 13,2% en 1940. No debemos olvidarnos que una buena parte de las vacantes generadas tanto por muerte, detención o depuración de sus titulares es la apropiación por parte de los partidarios franquistas de los mejores puestos de trabajo, creando una importante red clientelar nueva que perdura dado la considerable longevidad de la dictadura.

Es de señalar que en el censo de 1940 las fuerzas armadas están formadas en la provincia por 9.403 efectivos, en la capital suman 3.853. La Guardia Civil y Policía, 469 a escala provincial, y 226 situados en la capital, los presos, según la estadística censal, son en la provincia tinerfeña 363, de los que 336 están en las cárceles de la capital⁶¹⁸⁹.

Si se analiza con un poco más de detalle la pirámides de edades de las dos provincias canarias correspondiente a 1940, a pesar de sus cuestionados datos, se observan nítidamente los efectos de la guerra sobre la población canaria. En primer lugar la espectacular reducción que se produce para los dos sexos en la primera fila, la que corresponde a los niños/as de 0 a 4 años, en la que se produce con respecto a la superior correspondiente a los niños de 5 a 9 años una reducción aproximada de un 17,5% (que hubiesen sido aproximadamente unos 25.000 individuos) achacable, no sabemos en qué proporciones tanto a la sobremortalidad infantil como a los *desnacidos*. En segundo lugar, la otra incidencia significativa está en la cohorte de edad de 20 a 24 años en la que se observa también una considerable mella en el número de personas, que si bien afecta a ambos sexos, donde se produce una caída de la natalidad por los efectos de la primera guerra mundial, más la epidemia de gripe española de 1918, ya que estamos hablando de los nacidos entre 1916 y 1920, se observa que la disminución masculina es mayor que la femenina, circunstancia achacable a las pérdidas de los combates en la guerra y a la represión, circunstancia que también se observa en las cohortes masculinas inmediatas superiores.

Las estadísticas oficiales, censos y en menor medida padrones municipales, nos plantean problemas de credibilidad. Así nos lo hace saber el profesor Quirós Linares en su clásico estudio sobre la demografía del municipio de La Laguna, en la que analiza las

⁶¹⁸⁸ En el caso de la población activa femenina es significativo que se produzca un considerable aumento para paliar la escasez de población masculina joven. En 1930 las activas son el 6,8 que representa un porcentaje del 10,3 mientras que las cifras para 1940 son del 8,1 y del 12,3%.

⁶¹⁸⁹ INE. *Censo de 1940. Provincia y ciudad de Santa Cruz de Tenerife*. Simplemente comparando estas cifras se entiende que el censo de 1940 debe ser tenido en cuenta con mucha precaución pues nos aparece desde cifras correctas a nivel provincial y erróneas en la guarnición de la capital como puede ser las del Ejército o cifras muy bajas como es la de los presos, pues sabemos que había muchísimos más en ambos casos en la capital de la Isla.

estadísticas, describe el resultado de estas y nos indica cuáles son las causas de su opacidad deformante:

La guerra civil no señala en la curva ningún efecto destacado⁶¹⁹⁰, aunque el año 1937 ofrece una pequeña cresta que acaso esté en relación con ella, ya que, en contraste, ese año experimentó una depresión la curva de nacimientos⁶¹⁹¹.

Mención aparte que incide en la sobremortalidad de esta época (1936-1943) hay que hacer al desarrollo de las enfermedades epidémicas, como la tuberculosis que afecta desigualmente según los segmentos de su población en Tenerife, afectando más, en su virulencia, a los estratos socioeconómicos menos pudientes, según nos indica el estudio mencionado del comportamiento de la población lagunera:

[...] en 1940 ya era para los jornaleros superior en un 9,3 por 100 respecto a los propietarios, y en 1950 la diferencia llegaba al 21,7 por 100. Es decir, que a medida que los medios de lucha contra la tuberculosis ganan en efectividad, quienes se benefician del avance en mayor medida son los miembros del sector terciario, cuya tasa de mortalidad por tuberculosis se redujo a una cuarta parte entre 1940 y 1950, mientras que la de los jornaleros bajó solamente algo más de un 50 por 100⁶¹⁹².

La mortalidad infantil solo podemos medirla con seguridad: Entre 1900-01 y 1910-11 las tasas de La Laguna son muy altas (221 por 1.000 en 1900-1; 234 en 1910-1), notoriamente superiores la media nacional, pero desde 1940 las del término quedan por debajo de aquélla, si bien en 1960 la diferencia entre ambas era prácticamente nula⁶¹⁹³.

⁶¹⁹⁰ «Sin embargo, tuvo repercusiones. El hecho de que la curva no las registre obedece a dos factores: de un lado, a que las ejecuciones llevadas a cabo dentro del término de La Laguna no se inscribieron por no tener carácter legal ni quedar, según parece, cuerpos a la vista; de otro, porque una parte se llevó a cabo en el término de Santa Cruz, en el que figurarán las realizadas con formalidades legales, o sin ellas, en el barranco del Hierro, prisión flotante, almacenes de Fyffes, por ejemplo. En el Registro de La Laguna solamente se han localizado, en 1942, cuatro expedientes de declaración de fallecimiento, correspondientes a dos tenientes y dos soldados muertos en los frentes de la Península en 1938, y dos más aparecen en 1944, correspondientes a soldados muertos en 1937 y 1939. Cabe también que la causa real de defunción se halle falseada en las partidas, pues, como es sabido, en esos años, muchas muertes violentas se justificaban, por ejemplo, como hemorragias internas en las partidas de defunción». QUIRÓS LINARES, F., *op. cit.*, p. 27.

Los efectos e impacto de la guerra en la Isla comienzan a ser borrados muy tempranamente, como se puede colegir de lo que nos dice el doctor Francisco Quirós, no solo los fusilados están ocultos, sino lo que es más grave: la gran mortandad de asesinados y desaparecidos producto del terror contrarrevolucionario que se desata en la Isla desde el 18 de julio de 1936 hasta febrero de 1937, que salvo excepciones no se inscriben en el registro civil, sino que tampoco se inscriben la gran mayoría de soldados muertos en los frentes peninsulares. De ahí las dificultades en aflorar y visualizar los efectos demográficos de la Guerra Civil en la Isla.

⁶¹⁹¹ QUIRÓS LINARES, F., *op. cit.*, p. 29.

⁶¹⁹² *Ibidem*.

⁶¹⁹³ *Ibidem*.

Mención aparte hay que hacer de la importante sobremortalidad infantil que se produce en toda España desde el final de la guerra y la primera posguerra, 1939-1945, alcanzándose cifras de la época de 1900. A las víctimas de la Guerra Civil es necesario añadir la extraordinaria mortalidad infantil; tenemos noticias que el registro civil provincial recoge millares de niños muertos sobre todo entre 1936 y 1947, menores de cinco años, provocados por el hambre, la desnutrición, las enfermedades y epidemias.

Siguiendo con estudio que hizo el profesor Quirós en estudio sobre la demografía lagunera nos dice sobre las tasas de nupcialidad de la época que no son fiables:

La escasa expresividad de las tasas brutas de nupcialidad y la inseguridad de los datos registrales, sólo con visos de solvencia a partir de la década de 1950, nos induce a preferir las tasas de nupcialidad de los solteras, que se han calculado para 1867, 1930, 1950 y 1960, prescindiendo de la fecha censal de 1940 en razón de las circunstancias de la posguerra⁶¹⁹⁴.

Siguiendo con el estudio del segundo municipio de mayor población de la Isla, a pesar de las distorsiones estadísticas, los índices de natalidad de la época reflejan también el impacto de la Guerra Civil:

En la curva de nacimientos la irregularidad es equivalente a la de las defunciones. Los años iniciales están, probablemente, mermados por falta de inscripciones. De 1892-3 a 1910 se extiende un período de alza, al que sigue una depresión que se extiende hasta 1926. Pero a partir de 1927 la curva se dispara hasta los años precedentes a la guerra civil, que, con esta misma (mínimos de 1937 y 1939), señalan una depresión de los nacimientos... Es entre 1940 y 1950 cuando se produce el hundimiento de la natalidad, que si se mantiene aún en un 10 por 100 por encima de la tasa nacional, ha entrado firmemente en baja.⁶¹⁹⁵

Inclusive en los índices de crecimiento vegetativo, a pesar del beneficio de la fuerte inmigración que recibe La Laguna, la década de los años 40 es la de menor crecimiento porcentual⁶¹⁹⁶. Un análisis más pormenorizado nos lo ofrece al comparar las distintas cohortes de edad por sexos y el comportamiento diferente de los resultados

⁶¹⁹⁴ *Ibidem*, p. 31. Aun así el efecto de la sobremortalidad masculina aparece, tal como señala Francisco Quirós: «Llama la atención el fuerte volumen de mujeres solteras de más de 35 años, que es una constante en todos los censos, y que si en 1960 aparece más atenuado, no deja de ser muy ostensible. Es también llamativo el que, paradójicamente, la precocidad matrimonial no aparezca en la medida en que pudiera pensarse en razón del nivel de desarrollo».

⁶¹⁹⁵ *Ibidem*, pp. 31-32.

⁶¹⁹⁶ «Es entre 1940 y 1950 cuando se produce el hundimiento de la natalidad, que si se mantiene aún en un 10 por 100 por encima de la tasa nacional, ha entrado firmemente en baja». *Ibidem*, pp. 31-36.

numéricos de la pirámide de población del municipio lagunero de 1940⁶¹⁹⁷, la mella en la base de la pirámide es evidente, de un 20% en ambos sexos con respecto a la cohorte anterior de los niños de 5 a 9 años nacidos en los años de la República, esta mella aflora la sobremortalidad infantil que se produce en la isla en el periodo de la guerra⁶¹⁹⁸. Efectos, tanto del impacto de la Guerra Civil, como de la durísima posguerra posterior se notan todavía huellas muy nítidas al analizar las cifras extraídas del padrón municipal de habitantes (que contiene cifras ya un tanto más fiables) de las primeras cohortes de la población lagunera de la pirámide de 1950:

En la base de la pirámide, las tres primeras cohortes señalan los efectos de la guerra civil en la de 10-14, y los de una dura posguerra en las de 5-9 y 0-4. De estas últimas, la primera corresponde a los años del hambre de 1941-45, extraordinariamente duros en el archipiélago, en especial para el proletariado rural y acaso más aún para el subproletariado urbano, situación que, aunque con menor intensidad, se prolongaría durante parte del período 1946-50; añádase a ello los efectos antes aludidos de la movilización y la represión⁶¹⁹⁹.

⁶¹⁹⁷ «La cohorte 2 ofrece aún un índice de 101,4. Pero esta superioridad masculina es debida a la guarnición, lo que oculta además, del lado masculino, los efectos de la epidemia de gripe de 1918-1920, visibles, en cambio, en el femenino. La cohorte 25-29 años está casi equilibrada, pero cabe dudar de que este equilibrio sea real, dado que en 1940 era aún muy elevado el número de hombres sobre las armas, y una parte de esta cohorte corresponde a la guarnición.

En cambio, el desequilibrio es acusado en las cohortes de 30-34 (86), 45-49 (76) y 65-69 (66). En alguna medida los efectos de la represión política que acompañó a la guerra civil pueden haberles afectado, pero en igual medida deberían de afectar a las cohortes intermedias. De la misma manera, tampoco la emigración puede dar cuenta de estas disparidades, que quedan, por el momento, sin explicación. Al desequilibrio de la de 45-49 pudo contribuir la falta de retornos de emigrantes en estos años. Si la base de la pirámide aparece firmemente mordida por los efectos de la movilización y de la represión sobre los nacimientos, pero las S cohortes de 5-9 y de 10-14 son, en cambio, mucho mayores que las de 6-10 y 11-15 en las pirámides de 1860 y 1900, hasta el punto de que los efectivos de la primera de ellas son superiores, incluso, a los de la cohorte de 0-5 en 1860. Esta situación parece reflejar el mantenimiento del comportamiento reproductivo de ochenta años atrás, ayudado ahora por el retroceso de la mortalidad infantil y por el aumento de la natalidad a |causa de la disminución del celibato femenino en razón a un equilibrio mucho mayor entre los sexos». *Ibidem*, p. 59.

⁶¹⁹⁸ Esta muesca se aprecia nítidamente en la pirámide de 1960: «La cohorte 20-24 (nacimientos de 1936-40) presenta en el lado de las mujeres una muesca que es reflejo de los efectos de la guerra civil, no apreciables en el lado de los varones a causa de la presencia de la guarnición». *Ibidem*, p. 62.

⁶¹⁹⁹ *Ibidem*, pp. 59-60.

C)

**FASES Y CONSECUENCIAS DE LA REPRESIÓN
FRANQUISTA EN TENERIFE
(1936-1943)**

CAPÍTULO IV

LA MECÁNICA DE LA REPRESIÓN MILITAR FRANQUISTA EN TENERIFE (1936-1939)

IV.I ¿CUÁNDO?: EL RITMO REPRESIVO, CUÁNDO Y CÓMO SE DESARROLLA LA REPRESION EN TENERIFE. LAS FASES REPRESIVAS (1936-1939)

Los militares insurrectos desde las primeras horas de la mañana del 18 de julio procederán a realizar abundantes arrestos tanto en la capital como en los pueblos del interior de la Isla, fundamentalmente en La Laguna, La Orotava y la comarca de Icod-Isla Baja, Güímar y su comarca. Existían órdenes previas y precisas para proceder en forma preventiva e impedir o paliar con esta actuación la previsible virulencia de la respuesta obrera y popular que se esperaba ante la declaración del estado de guerra y el estallido de la huelga general como respuesta.

Las patrullas militares de los soldados voluntarios son las encargadas de realizar las tareas primordiales, tanto de represión⁶²⁰⁰ como de vigilancia, en las primeras semanas del conflicto, sustituidas, poco a poco, por las cada vez más nutridas secciones de las milicias falangistas y Acción Ciudadana, encargándose también de vigilar los lugares estratégicos en la capital y de la isla. Van a permanecer los contingentes de soldados voluntarios en

⁶²⁰⁰ «Don Teódulo González Peral, Jefe de Estado Mayor de la Comandancia General de Canarias.– CERTIFICO.– Que de los antecedentes existentes en este Centro y datos facilitados por los Jefes a cuyas órdenes estuvo aparece que MIGUEL MARRERO DÍAZ, vecindado en ésta Capital, se presentó en esta Comandancia en las primeras horas del día 18 de Julio de 1936 destinándosele seguidamente al servicio de Automovilismo y Servicio permanente de índole reservada hasta el mes de Junio de 1937 en que cesó en los cometidos que tenía asignados por tener que atender a necesidades urgentes de familia, a consecuencia de haber ingresado dos hermanos como voluntario en el Ejército». Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Legajo 606 <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/12/16/miguel-marrero-diaz-se-presento-en-las-primeras-horas-del-18-de-julio-de-1936/>

estas laboriosas tareas durante las 24 horas del día a lo largo de las tres primeras jornadas después del golpe, en que serán reemplazadas por la vigilancia realizada por las flamantes milicias de Acción Ciudadana y Falange, movilizándose, además, dadas las circunstancias de necesidad de efectivos que tenían las autoridades militares golpistas, a un crecido contingente de numerosos adolescentes hijos de derechistas, de 14 a 18 años, capaces de empuñar un máuser, al igual que las autoridades militares movilizan en estos primeros meses a cientos de hombres de proecta edad que realizan servicio de armas, para lo que numerosos individuos se ofrecen voluntarios⁶²⁰¹.

⁶²⁰¹ «PERSONAL DE SANIDAD QUE SE OFRECE A AC:

SANIDAD NACIONAL. DIRECCIÓN DE SANIDAD EXTERIOR. SANTA CRUZ DE TENERIFE. INSPECCIÓN DEL DISTRITO. Núm.: 257

Excmo. Señor:

Tengo el honor de remitir a V.E. para su conocimiento y a los efectos que estime procedentes, la adjunta relación de los funcionarios de esta dependencia que se ofrecen para prestar servicios en “Acción Ciudadana” o para servicios especiales en relación con sus aptitudes, compatibilizando esta Dirección esos servicios con los suyos propios oficiales, o sustituyéndolos, caso preciso.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de septiembre de 1936.– El Director, Excmo. Sr. Comandante General de las Islas Canarias». AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 24. Documento 2.

«Estación sanitaria del Puerto de santa Cruz de Tenerife.

Funcionarios de esta dependencia que se ofrecen para Acción Ciudadana o servicios especiales en relación con sus aptitudes, compatibilizando esta dirección esos servicios con los suyos propios oficiales o sustituyéndolos, caso preciso.

Nombre	Cargos	Profesiones	Edad	Observaciones
PERSONAL MÉDICO				
Ricardo Castelo Gómez. Diplomado Civil en Química de gases de guerra. Presentó una Memoria sobre el asunto en esa Comandancia.	Director	Médico y Farmacéutico	50	Adherido a Acción Ciudadana en calidad de “disponible”
PERSONAL ADMINISTRATIVO SANITARIO				
Adolfo Tirado Ayllón	Secretario		59	Ídem Íd íd.
PERSONAL TÉCNICO AUXILIAR				
Francisco Gordillo Padrón	Patrón de Falúa	Patrón de tráfico de vapor. Cabo de mar de 1ª. Licenciado de la Armada	58	
Antonio de la Rocha Martín	Maquinista	Mecánico naval de 2ª	41	
Juan Martínez Guerrero	Ídem.	Ídem. Íd Íd Fogonero Licenciado de la Armada	59	
Guzmán Delgado Jorge	Celador Sanitario		54	

El número de detenidos, de represaliados y desaparecidos aumenta según la resistencia y solidez de las organizaciones populares⁶²⁰². En este sentido, tampoco Tenerife es una excepción y las autoridades militares rebeldes de la Isla actúan en consecuencia⁶²⁰³. El caso de la ciudad de Icod de los Vinos es paradigmático, una gran cantidad de detenciones (unas 200 en muy pocos días) en las razzias que se llevan a cabo contra esa comarca en los primeros días del Alzamiento en los que huyen a los montes y macizos próximos unas 250 personas.

Se pueden establecer nítidamente en la Isla cinco fases represivas bien diferenciadas con sus características específicas en la acción de las autoridades militares rebeldes y dependiendo de las circunstancias a las que tienen que hacer frente durante el

Estanislao López de Vergara	Ídem.	Soldado licenciado de Sanidad Militar	43	Habilitado del Personal
Bartolomé Artero Mateos	Ídem.	Marinero licenciado de la Armada.	54	
Basilio Valladares Delgado	Ídem	Ídem Íd Íd	57	
Ángel Álvarez Amaral	Ídem	Soldado licenciado de Infantería	45	
Juan Valladares Delgado	Ídem	Marinero licenciado de la Armada	47	
Bernardo Llanos Pérez	Ídem	Sargento licenciado de Artillería	45	

OBSERVACIONES

1.^a El Director Médico y Secretario ya están en “Acción Ciudadana” como disponibles por no poder figurar en otro concepto dado lo permanente de su misión oficial.

2.^a De los diez funcionarios del Personal Técnico Auxiliar durante la noche basta con dos.

3.^a dadas las guardias que durante el día han de verificar en el mulle por su misión sanitaria, éstos podrían ser utilizados también como guardias de otro orden en los asuntos que se les encomendase si fuere preciso.

4.^a Por sus especiales aptitudes náuticas podrían ser empleados en trabajos de este orden si se necesitare.

5.^a Si fuere indispensable podría ser realizando el servicio del Personal Técnico Auxiliar con cinco personas en total, dos de noche y tres de día, incluyendo entre éstos al Habilitado del Personal, y pudiéndose, por tanto, disponer de otros cinco.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de septiembre de 1936.— El Director». AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 24. Documento 3.

⁶²⁰² En este sentido es muy significativo el fiable testimonio del preso republicano Quintero Espinosa: «Cada una de las islas tiene su historia particular de los sacrificios sufridos... de las venganzas increíbles de quienes actuaron sin freno; de las detenciones por millares en condiciones oprobiosas; de la desaparición de centenares de personas, que una vez en prisión eran sepultados en el mar, o en cualquier cima o en los bosques». QUINTERO ESPINOSA, Tomás, *op. cit.*, p. 37.

⁶²⁰³ «Ahora con la distancia temporal de tantos años, me sigo preguntado por qué y cómo me salvé. Porque en aquellos primeros días del movimiento de los militares, estos y sus acompañantes, cometieron toda clase de tropelías e injusticias, con personas inocentes. Testimonio escrito por Antonio Expósito Alonso, *Antonio Bodria*.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2009/12/02/testimonio-de-antonio-exposito-alonso/>

transcurso de la guerra y de la primera posguerra (1936-1943), con el fin de neutralizar a sus enemigos. Los militares golpistas tienen claro los objetivos a alcanzar desde un principio: controlar y conseguir la obediencia y sometimiento de la población desafecta, en la que se aplica la autoridad militar; en unos, represión fundamentalmente preventiva y de aniquilación de una parte considerable de sus tradicionales oponentes político-sindicales. Salvo en la primera fase, en la que podemos atisbar que la acción represiva en cierta medida puede responder a una actuación reactiva, aunque, en esta primera etapa, al igual que en las siguientes fases represivas, la motivación fundamental de la acción represiva es la prevención, con el fin primordial de consolidar su poder, ya que se trata, en general, de una anticipación ante una más que hipotética acción de sus enemigos. Esta primera etapa está conformada por tres ciclos consecutivos en los que se implementan diversos procesos que permiten a las autoridades militares aniquilar a una parte significativa de sus enemigos. Al tiempo que los jefes militares tinerfeños mantienen una prolongada acción de amedrentamiento de sus oponentes, a los que han considerado menos peligrosos, y ejercen el control de los restantes grupos sociales como los indecisos o los que en estos primeros momentos pretenden permanecer neutrales y también los efectos recaen sobre la población en general.

IV.2 PRIMERA FASE. LA REPRESIÓN DE LOS CORONELES. LA JEFATURA DE TEÓDULO G. PERAL⁶²⁰⁴

⁶²⁰⁴ El coronel González Peral, muy pronto designado como comandante militar de Tenerife, es el hombre clave y fuerte en la Isla y se erige en un enérgico dirigente de los militares rebeldes tinerfeños y va a dirigir con mano de hierro los destinos de la isla durante los dos primeros meses de la rebelión militar. Es, como podemos ver por su testimonio, el diseñador y director de la represión que él personalmente ordena contra los enemigos del naciente régimen: «[...] Estas circunstancias dieron al Mando de la Provincia de Tenerife [sic], que ejerció durante los dos primeros meses de la Gloriosa Gesta, el carácter de Jefe de Plaza sitiada, y por ello con la máxima responsabilidad y completa Autoridad. Además dio fuerza legal a cuantas disposiciones de carácter militar, económicas, fiscales y sociales se dictaron».

«Existiendo personal huido en los montes de esta Isla, ordené su persecución y captura, teniendo su mayor importancia en el pueblo de Buenavista de los más exaltados extremistas, donde se había constituido una partida, capitaneada por su alcalde Comunista [sic] Después de varios días de busca y persecución por fin pudo ser capturada esta partida, procesándose a sus componentes y fusilándose (en realidad ejecutándose y desapareciendo su cadáver) a los más comprometidos, entre ellos al ex-alcalde, cuya lujosa pistola Star, de tan funesto destino, ofrecí más tarde a S.E. el Caudillo».

«[...] fue preciso crear otra unidad que la sustituyese en su función, principalmente en la misión a que hace referencia el apartado anterior: Al efecto, y a las órdenes del Delegado de Orden Público. se organizó urgentemente una Sección, con individuos de los Cuerpos capacitados y de absoluta confianza, los cuales actuaron en las persecuciones y detenciones, descubrimientos de armas etc., principalmente de noche y por intrincados montes, sufriendo más tarde un examen de aptitud e ingresando como guardias provisionales de asalto. Posteriormente apreciada por la Superioridad sus relevantes méritos, se les volvió a someter a una ligera prueba, siendo altas definitivas en el nuevo Cuerpo de Policía Armada». AGMSG. Hoja de servicios del coronel Teódulo G. Peral.

Esta primera etapa represiva es la más sangrienta, oscura y desconocida⁶²⁰⁵ de todas y sobre la que tenemos muy pocos datos fuera de los escasos documentos oficiales a los que hemos tenido acceso, pero a través de alguna fuente literaria y de algún que otro pequeño testimonio oral, además de alguna manifestación puntual de jerarquías militares, falangistas o eclesiales de Tenerife, podemos tener indicios fiables de que en este corto y limitado periodo se produjeron múltiples asesinatos extrajudiciales⁶²⁰⁶ y numerosas ejecuciones sumarias de las que hasta ahora no hemos encontrado datos oficiales. En estos primeros dos meses de guerra es donde se produce en la zona rebelde la gran mayoría de los asesinatos que se realizan durante toda la Guerra Civil. Tenerife no es una excepción, dado el considerable nivel de enfrentamientos entre los obreros y burgueses en la Isla, sobre todo durante el periodo republicano y el proceso de desactivación del poder y la resistencia popular en el que están enfrascadas las autoridades militares rebeldes. La falta de datos escrito sobre esta matanza hay que achacarla a varias causas que van desde la confusión de estos primeros momentos y el secreto con que se aplicaron las medidas de actuar ejecutivamente sobre el terreno en una situación todavía inestable y precaria, poco dada a la producción de documentos. Además, lo delicado del asunto hace poco propicio dejar huellas testimoniales abundantes de tales actos. Además de las insuperables dificultades para consultar los archivos de la Guardia Civil y de la Policía o la sección de represión del Estado Mayor de la Comandancia Militar⁶²⁰⁷, que es donde deben

⁶²⁰⁵ Por falta de documentación y de acceso a los archivos donde debe haber alguna. Guardia civil, policía, Iglesia o del Estado Mayor de la Comandancia Militar entre otros.

⁶²⁰⁶ El mejor conocido es el del militante anarcosindicalista Manuel Marrero, tesorero del sindicato de panaderos afecto a la CNT, a consecuencia de las torturas infligidas por los falangistas un mes después del inicio del movimiento militar. Ricardo García Luis, le dedica al hecho una de sus *Crónicas de vencidos*: «Manuel Marrero Mendoza: los ojos abiertos como pidiendo justicia», *op. cit.*, pp. 61-72.

⁶²⁰⁷ «DON TEÓDULO GONZÁLEZ PERAL, CORONEL JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS.— CERTIFICO. Que según los antecedentes que obran archivados en las oficinas de la Secretaría del Estado Mayor de este Centro, el vecino de esta capital, don Avelino Montesinos Rodríguez, al regresar de uno de los servicios especiales a que se le dedicaba de busca y captura de extremistas y elementos peligrosos, al desencasquillar su pistola, se le disparó esta, causándole una herida con orificio de entrada por el tercio medio, cara interna del muslo interno, y salida por cara externa tercio medio del mismo muslo, dirigida de arriba abajo y de dentro afuera, de pronóstico leve salvo complicaciones, siendo curado el día veinte de agosto de mil novecientos treinta y seis en la Clínica de Cirugía del Hospital Militar de esta plaza.— Y para que conste, y a petición del interesado, expido el presente en Santa Cruz de Tenerife a diecisiete de Febrero de mil novecientos cuarenta.— Año de la Victoria.— Hay un sello en tinta que dice: Comandancia General de Canarias.— Jefatura de E.M.— Secretaria.— Firmado.— Teódulo González Peral».

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/12/18/avelino-montesinos-se-dedicaba-a-la-busca-y-captura-de-extremistas-y-elementos-peligrosos/> Teódulo G. Peral. Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Legajo 606.

encontrarse las referencias documentales a estos hechos sangrientos que, según los testimonios orales, se han producido en la Isla.

A esta primera etapa de la represión emprendida por las autoridades militares tinerfeñas la denominamos la de *los coroneles* y su principal característica es la inmediatez de las actuaciones de los operativos represivos desplegados de inmediato después de proclamado el estado de guerra, consolidando el poder ocupando el centro y puntos neurálgicos de la capital y por medio de patrullas volantes fuertemente armadas realizan acciones punitivas en los barrios populares, dentro de un continuado esfuerzo por espacio de la primera semana en donde permanecen activas todas las fuerzas que han sido capaces de desplegar para realizar una gigantesca caza del hombre, con cientos de detenciones realizadas, con el propósito de desactivar decisivamente la resistencia armada y la huelga general que se sigue en los primeros momentos después del golpe militar. Esta primera fase represiva trata de seguir los planes preventivos previamente adoptados por el mando castrense pero se realiza con un carácter «informal», ya que se necesita responder de inmediato con toda una serie de medidas, muchas de ellas no previstas y tomadas sobre la marcha, circunstancia que se soluciona en el espacio de los dos meses que dura esta primera etapa. Las autoridades militares tinerfeñas emprenden diversas iniciativas haciéndose tanto las tareas represivas más urgentes⁶²⁰⁸ como la infraestructura necesaria para llevarla a cabo. Se implementan estas actuaciones de forma rápida y eficaz, aunque de manera provisional, que en muchos casos se irá solucionando pero en otros permanecerá esta provisionalidad durante mucho tiempo. Esta etapa es la decisiva para aplastar la resistencia armada sin piedad y consolidar el poder recién adquirido por los militares tinerfeños y que todavía mantienen en precario en la isla durante casi un año. Son los militares de alta graduación, los coroneles con mando o que ocupan cargos de relevancia, sus principales impulsores.

El golpe militar triunfante en la Isla hace que los militares rebeldes comiencen sus actuaciones punitivas desde un principio una gran violencia, desarrollada en general con actos de gran crueldad, con la que operan desde el primer día las fuerzas militares y

⁶²⁰⁸ Tareas como las detenciones masivas llevadas a cabo desde el primer día de la rebelión, al tiempo que descabezaba a las organizaciones sindicales y partidos obreros capturando a sus dirigentes, una frenética búsqueda de las armas que estuviesen en manos de sus enemigos y población en general. La primera depuración de urgencia en el seno de las administraciones públicas de la Isla y en sus sectores productivos o estratégicos más importantes como el puerto o los transportes; también combatir la resistencia armada de los activistas sindicales produciéndose la ejecución sumaria tanto de resistentes armados como activistas populares y de muchos de sus apoyos y enlaces.

milicianas desplegadas por todo el territorio tinerfeño⁶²⁰⁹. Este comportamiento violento y brutal se mantendrá desde un principio, para lo que adoptan toda una serie de medidas que van desde la prohibición, clausura de todas las organizaciones populares de izquierda, el allanamiento y ocupación de sus locales, la requisita de sus bienes y documentos y la detención de sus dirigentes y principales activistas, además de varios miles de sus afiliados y simpatizantes. Estas acciones iban acompañadas con el ejercicio permanente de la violencia, en medio de una durísima represión que desencadena acciones de una violencia extrema, con múltiples ejecuciones sumarias de decenas de resistentes⁶²¹⁰ y la desaparición de cientos de personas. Es en suma, la aplicación del terror generalizado con la utilización masiva de la práctica de la tortura con los detenidos políticos⁶²¹¹. Mientras que los actos represivos oficiales; fusilamientos, consejos de guerra, etc., en un primer momento son escasos, en este periodo de violencia extrema las autoridades militares actúan saltándose toda legalidad anterior.

Durante los días siguientes hasta finalizar el mes de julio proseguirán estas tareas

⁶²⁰⁹ Por ejemplo las actuaciones que el teniente de asalto Esteban Company Rivera lleva a cabo primero en la capital y pocos días después en las comarcas de Icod Isla Baja: «El día 19 continuó prestando servicios a las órdenes de la Comandancia General efectuando registros y detenciones en la Capital de extremistas significados, el día 22 le fue ordenado trasladarse al pueblo de Garachico para proceder a la incautación de una emisora clandestina, saliendo de Santa Cruz en coche a las 10 horas acompañándole el Capitán de Artillería destinado a la Comandancia General don Fernando López Pozas; al llegar a dicho pueblo llevó a cabo el servicio encomendado y cuando se disponía a regresar a Tenerife [sic] con la emisora se le presentó el Alcalde del vecino pueblo de Los Silos manifestando que su pueblo estaba desconfiado siendo conveniente que se les hablase de la verdadera marcha del Movimiento Militar pues estaban malintencionados oyendo radio Madrid. Con la venia del Capitán envió la emisora a Tenerife, trasladándose a Los Silos donde dirigió la palabra al pueblo, levantando el espíritu del vecindario que vitoreó con entusiasmo a España, al Ejército y a Franco. Continuó viaje a Buenavista por conocer el extremismo del pueblo en el que efectivamente existía anormalidad absoluta, estando todo cerrado e incluso el ayuntamiento por haber huido al monte el personal que constituía la Corporación del Frente Popular. Puso el hecho en conocimiento de la Comandancia General telefónicamente, recibiendo orden del Sr. Coronel Jefe de Estado Mayor Don Teódulo González Peral de reclutar voluntarios en los pueblos de Buenavista y Los Silos y con siete soldados que llevaba de escolta procediese a la busca y captura de los huidos; recluté seis paisanos en la tarde del día 22, presentándosele en la madrugada del día 23 un Sargento y 17 soldados del destacamento de Garachico por disposición de la Autoridad Militar, interviniendo con dichas fuerzas en los montes de Teno dando batidas hasta el día 25 a las 12 horas que fueron capturados los huidos con armamento». AGMS. Hoja de servicio del teniente Company.

⁶²¹⁰ Algunos testimonios fiables así nos lo han corroborado y también la inexistencia de causas abiertas por la justicia militar de los numerosos y continuados tiroteos que se producen en la capital de la Isla en las primeras semanas del conflicto, es un indicio que nos dirige hacia esta «solución» de ejecución sumaria de los activistas cogidos con las armas en la mano. ¿O acaso no fueron capaces de capturar a ninguno de los resistentes armados protagonistas de los tiroteos nocturnos?

⁶²¹¹ Estas se producían bajo cualquier circunstancia y situación, tanto dentro como fuera de las cárceles: «muchos de sus compañeros de la FUE (Federación Universitaria Escolar, organización sindical de los estudiantes de izquierdas durante la república) se iban afiliando a la Falange. Teníamos noticias de que algunos de ellos torturaban a los presos políticos de La Laguna cuando los sacaban de la cárcel para trabajar en los caminos vecinales de la localidad, generalmente bajo la vigilancia de falangistas u otro tipo de “patriotas”. Muchos de los vigilantes habían sido compañeros o amigos de los de muchos de estos presos y se divertían maltratándolos a veces con inusitada crueldad». GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Antonio, *op. cit.*, pp. 92-93.

de vigilancia y detención de elementos de izquierda por parte de patrullas del Ejército reforzados por soldados voluntarios, jóvenes hijos de la burguesía y clases medias urbanas, en su gran mayoría, junto componentes de Acción Ciudadana y militantes falangistas, más miembros de la policía y Guardia Civil y paisanos, de edad provecta, de Acción Ciudadana. Unos 20 días después del golpe las autoridades militares rebeldes cuentan, ya con unos 7.000 hombres de todas estas fuerzas, armados y encuadrados, desplegados a lo largo y ancho de la isla de Tenerife.

El testimonio de Cristóbal Lara Beutell⁶²¹², entre otros, nos establece las características de este corto e intenso periodo: lo instantáneo de su inicio y la dureza y la extrema violencia con el que se desarrolla este estado de terror generalizado afectando a toda la Isla, situación de excepción que se prolonga y permanece durante años: «los días sombríos que siguieron al 18 de julio y la pesadumbre y temor que se extendió por toda la isla al ver el odio desplegado hasta extremos que no hubieran podido pensarse antes en Tenerife y una represión feroz constituida en sistema⁶²¹³».

En todos los golpes de estado militares violentos que se han producido en el siglo XX la máxima violencia represiva se produce siempre en las primeras horas, días o semanas después de triunfo del mismo, con un enorme desbordamiento de violencia represiva, con la generalización de uso indiscriminado de la tortura y ejecuciones sumarias y después esta violencia continúa pero más encauzada y sistemática, estableciéndose desde el principio como uno de los componentes esenciales del nuevo régimen. En este sentido, Tenerife y Canarias no pueden ser una excepción, y no lo son, en el marco de la erección del estado franquista.

Sabemos que hubo en la capital de la Isla una resistencia armada de entidad que se prolonga por espacio cerca de los primeros dos meses del conflicto. En la documentación militar diversa, a la que hemos tenido acceso hasta ahora, no hemos encontrado ninguna diligencia previa, ningún sumario, ninguna causa abierta y ninguna detención de los francotiradores y responsables de los numerosos tiroteos que se produjeron. ¿No se les persigue? No es creíble que las autoridades militares se despreocupasen de estas personas que poseían y usaban armas contra ellos, no es creíble que no hiciesen algo decisivo por hacerse con ellas y neutralizar a los *pacos* o francotiradores. Siendo, por otro lado, tan

⁶²¹² El joven hijo, de 17 años, del varias veces ministro republicano tinerfeño Antonio Lara Beutell, que se evade de la Isla en noviembre de 1937, a bordo del pequeño barco *Silva el Marino*.

⁶²¹³ Ha dejado una semblanza de sus peripecias personales que puede ser consultada en: <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/02/11/la-evasion-de-silva-el-marino-relatada-por-cristobal-lara-beutell-en-2002/>

puntillosos con las decenas de contraventores de los bandos de guerra y otros emitidos por las autoridades los primeros dos meses de la guerra, las causas en las que les acusan de tales delitos son en buena parte sobreseídas. ¿Cuál es el destino de estos detenidos políticos «sobreseídos»? las causas se cierran rápido y casi al unísono a pesar de la importancia de las imputaciones y que los acusados son pasados a la categoría de «gubernativos». Dada la eficiencia con que actúan las numerosas fuerzas represivas movilizadas, ¿no es sospechoso que no haya noticia de ningún detenido y que no se halla encausado y condenado a ningún francotirador? ¿Qué fue de ellos⁶²¹⁴?

Los instrumentos más activos de la represión durante los primeros meses son sin duda los soldados voluntarios, Acción Ciudadana, Falange y la Guardia Civil. Falange, entre las diversas funciones que desempeña no es menor la represiva en sus múltiples facetas, que van desde el desarrollo de las milicias, que son elementos paramilitares de segunda línea, eficaces agentes en el cuidado y estricto mantenimiento del orden público, sin olvidarnos del papel importante de encuadramiento y vigilancia de la población, ya que en las ciudades y pueblos de cierta entidad adopta una distribución territorial: hay un responsable falangista, un jefe, en cada barrio, en cada calle, en cada manzana y en cada casa si esta es de pisos, que controla, vigila y denuncia cualquier circunstancia o elemento extraño que detecte. Es esta una estructura muy eficaz y temible que ejerce el poder a ras del vecindario, aparato que se mantiene en activo hasta mediados de los años 50 del pasado siglo. Actúan con la más absoluta impunidad, podíamos calificar esta época como la de la «represión informal», aunque está controlada y dirigida desde la Comandancia Militar de Tenerife, al mando del coronel Teódulo González Peral. Esta fase está muy bien definida en el discurso de investidura del máximo jerarca falangista de la provincia, Francisco Aguilar y Paz, quien define esta primera fase del falangismo tinerfeño, eufemísticamente, como una fase de «seguridad y policía»: «las horas del 18 de julio en las que Falange tenía la misión de combatir al enemigo, Falange era entonces seguridad y policía. A los tiros había que contestar a tiros. Para todos los camaradas de aquellas horas, el honor y la gloria de haber cumplido como buenos»⁶²¹⁵.

Es esta primera fase en la que los militares vuelcan sus principales esfuerzos en detener y neutralizar a sus enemigos activos y, sobre todo, a los que están armados. Es la época en que se realiza la mayor parte de las detenciones y se avanza lentamente en

⁶²¹⁴ La lucha contra esta resistencia activa necesita para su aplastamiento del bando terrorista de 3 de septiembre de 1936 del comandante militar de Tenerife, coronel Teódulo González Peral.

⁶²¹⁵ *Gaceta de Tenerife*, 4 de marzo de 1938.

incrementar las actuaciones sangrientas, pues todavía las autoridades militares se mueven en muchas incertidumbres y ambigüedades, tanto en la Isla como los sucesos de la Península. Aunque cada vez está más claro para los militares rebeldes que el conflicto abierto tendrá un desenlace rápido y favorable. Se cierra esta primera fase, a la que denominamos como la de *los coroneles*, con el fusilamiento de los tres primeros condenados de los sucesos de Vallehermoso (La Gomera) el 27 de agosto⁶²¹⁶, y el fusilamiento de José Miguel Pérez, primer secretario del Partido Comunista de Cuba y líder comunista palmero, el 4 de septiembre.

En esta fase se ha operado con las siguientes actuaciones, y algunas de ellas van a permanecer en las siguientes fases con distinta intensidad. Se producen los primeros fusilamientos y las primeras ejecuciones extrajudiciales (*desaparecidos*⁶²¹⁷) que van a continuar e incrementarse en la segunda fase, se produce mayor número de fusilamientos y es, asimismo, el momento en el que se provoca la mayor parte de las desapariciones. Se aplica también las prácticas de tortura sistemáticas a los detenidos políticos tinerfeños⁶²¹⁸, práctica generalizada en esta fase. Se practican los asaltos y allanamientos de domicilios de manera indiscriminada y en bastantes ocasiones el saqueo parcial o total de estos, destrozando o apoderándose de bienes y enseres según los casos, estas prácticas continúan pero con menor intensidad. Hechos realizados por parte de las bandas de falangistas de primera línea, soldados voluntarios y de elementos de Acción Ciudadana⁶²¹⁹ que son los

⁶²¹⁶ De este consejo de guerra resultan tres condenas a la pena de muerte, la del brigada de la Guardia Civil Francisco Mas García, el alcalde accidental del pueblo Ramón Cabrera Bernal y el presidente de la Federación Obrera de Vallehermoso Manuel Quintana Florentino, fusilados en la madrugada del 27 de agosto de 1936 en el paredón de la batería del Barranco del Hierro.

⁶²¹⁷ De los primeros desaparecidos son, al parecer sobre el 15 de agosto de 1936, entre otros los «militantes del Sindicato de Tabaqueros, como Inocencio Delgado García y su compañera América González –que habían recogido un niño en su hogar– fueron *desaparecidos* tras el golpe militar-fascista del 18 de Julio de 1936». GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, p. 336.

⁶²¹⁸ El testimonio de Antonio Bodria, es muy significativo, el mismo durísimamente torturado se asombra de la dureza empleada con su compañero de penalidades: «Jorge Hernández Mora que le tocó el Palacio de Justicia, donde el jefe era el capitán Manuel Otero Rubido. Desde allí, mandaban a buscar a Jorge, al que sacaban de la prisión militar Costa Sur o Salones de Fyffes, cuando todos estábamos durmiendo.

Cuando se cansaban de torturarlo en aquel Palacio de la Injusticia, lo devolvían a la prisión en condiciones calamitosas. Don Manuel Bethencourt del Río lo trataba como podía y lo iba curando. Pero sus torturadores esperaban a que estuviera un poquito mejor, y volvían a por él, noche tras noche, sobre la una de la madrugada.

Hubo un compañero que no pudo resistir la tremebunda tortura, y acusó frente a frente, al desdichado Jorge Hernández Mora, quien poco después, tras un Consejo de Guerra Sumarísimo, sería fusilado en el Barranco Hierro, donde tantos otros fueron fusilados».

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2009/12/02/testimonio-de-antonio-exposito-alonso/>

⁶²¹⁹ Por ejemplo el testimonio de los familiares de algunos de los desaparecidos de La Laguna, como sucede con el domicilio del maestro Alfredo Mederos: «tras el golpe militar del 18 de julio del 36 su casa comenzó a ser visitada por la noche por milicias franquistas para detenerlo». O en la casa del socialista Domingo Cruz Cabrera: «Tras el golpe militar, las milicias franquistas lo detuvieron en su casa,

encargados primordiales, en los diversos operativos, de llevar a cabo las directrices represivas.

Desde los primeros días las autoridades militares rebeldes tinerfeñas realizan una primera depuración de urgencia en el seno de las administraciones y empresas públicas deteniendo a decenas de funcionarios y trabajadores públicos considerados como muy peligrosos.

Como centros de detención se van a utilizar los cuartelillos de la Guardia Civil y/o los depósitos municipales en los pueblos del interior. Mientras que en localidades de mayor entidad, como el caso de La Orotava o el Puerto de la Cruz, se utilizan cines y teatros como prisiones. Se habilitará el cine Topham en el Puerto de la Cruz, también el cine *Olimpia* se ocupa para esta función, mientras que son el teatro *Atlante* y el *Teobaldo Power* cárceles improvisada para los detenidos de la villa y de las localidades próximas del Valle y las del noroeste de la isla. En La Laguna, se satura de inmediato el depósito-cárcel municipal y se va destinar una parte del cuartel de San Francisco, en la plaza del Cristo, como lugar de reclusión; otro se ubica en el Instituto de Enseñanza Media (actual IES. Cabrera Pinto), sito en la calle San Agustín, en su parte trasera, en la calle Anchieta se procede a establecer una «checa» de Acción Ciudadana y la Falange local, en la que se realizan los interrogatorios a los detenidos de la población, local que más tarde pasará a manos de Falange, cuando se produzca la Unificación. En Santa Cruz la logia masónica de la calle San Lucas y el palacio de Justicia en la plaza de San Francisco son los dos grandes centros de tortura de la capital. En este segundo local tienen lugar dos hechos que muestran las prácticas criminales de las fuerzas represivas, dos asesinatos o suicidios de dos de los detenidos, miembros de la resistencia armada libertaria provocados por la extrema dureza de las torturas, que es práctica común en todas las fases de la represión franquista en la isla durante la guerra y posguerra. El activista de la CNT, Santiago Guerra Ortega muere el 23 de septiembre al caer desde el segundo piso del Palacio de Justicia al pavimento de las escaleras de la plaza de San Francisco. Pocos días más tarde Florencio Afonso García, de 18 años de edad, activista de la CNT, acusado de adhesión a la rebelión en la causa 246/36, se arroja o es arrojado por una ventana interior del edificio en la mañana del 26 de septiembre de 1936.

llevándose muchas de sus pertenencias... Las milicias visitaban y registraban su casa con frecuencia amenazando a sus familiares». También la vivienda de otro desaparecido Honorio de Armas fue objeto de similares practicas: «Su casa en la calle La Cordera era registrada y desmantelada todos los días por las milicias franquistas, mientras los niños asustados lloraban».

<http://enaguere.files.wordpress.com/2008/08/solicitudrepresionfranquistalalaguna.pdf>

IV.3 SEGUNDA FASE: LA REPRESIÓN DEL GENERAL DOLLA

Abarca todo el mandato del general Dolla, del 13 de septiembre de 1936 hasta el inicio del mandato del general Guerra Zagala, el 12 de febrero de 1937. El cambio de fase coincide con dos hechos capitales casi coincidentes: la llegada del general Dolla a la Comandancia General, pero sobre todo la asunción del poder absoluto por el general Franco, que denominamos «la represión de Franco», cuya principal característica, por lo que respecta a Tenerife, es que se trata de una represión regular e institucional patrocinada y llevada a cabo por las autoridades militares así como las civiles dependientes de estas y bajan al mínimo las actuaciones irregulares de las numerosas bandas fascistas que ahora actúan bajo el más estricto control militar. Se abre este periodo con la llegada, unos pocos días más tarde, el 13 de septiembre de 1936, del general Ángel Dolla, etapa que se abre con la rúbrica del fusilamiento de los cinco condenados a muerte imputados como organizadores de la *conspiración de agosto*, cuatro soldados y un paisano⁶²²⁰, que son fusilados el 16 de septiembre. Es la represión ya totalmente organizada y ejecutada de forma sistemática, característica diferenciadora de esta *represión de Franco*, con respecto a la anterior, la de *los coroneles*, más «campamental», de choque y no tan bien organizada como esta nueva fase. Era la anterior una etapa en la que se estaban construyendo o ampliando los instrumentos y generando las diversas infraestructuras de la represión así como sus *modus operandi*, que se usaran ya a pleno rendimiento en la etapa posterior. Por lo que sabemos hasta ahora, la mayoría de los cientos de asesinatos extrajudiciales se perpetran por medio de la elaboración de listas previas, con las que se dirigen a diferentes sitios para la obtención de ejecutables extrajudiciales –cárceles, checas y domicilios particulares– por medio de rondas sistemáticas, siempre nocturnas de patrullas especializadas en estas tareas.

En esta fase se mantienen por parte de las autoridades militares los dos terrores combinados⁶²²¹, aunque en ambos se actúe ya de una manera sistemática, organizada y

⁶²²⁰ Los soldados: Manuel González Chacón, Valeriano Mesa Gutiérrez, músicos de tercera Jesús Gómez y Félix Villar Pérez, pertenecientes todos al regimiento de Infantería Tenerife número 38, contra el soldado de la Sección de Destinos, Juan Ramallo Ruiz y contra el paisano Antonio Ortega Artilles. Los hechos que se imputan al paisano son haber difundido entre las tropas hojas con noticias falsas y excitando a la sublevación secundadas estas actividades por los referidos procesados militares.

Los soldados de artillería: Juan Ramallo Ruiz, Valeriano Mesa Gutiérrez y Manuel González Chacón, el soldado músico Félix Villar Pérez y el paisano Antonio Ortega Artilles son fusilados el 16 de septiembre, acusados de un delito de rebelión.

⁶²²¹ El *terror frío*, con el incremento de las desapariciones, que crecen exponencialmente y el *caliente* con

rutinaria. La represión se institucionaliza con el fin de realizar la gran limpieza o purga de los principales enemigos y adversarios políticos que han podido capturar, a unos pocos se les reserva para servir de ejemplo público seleccionando a una parte de los activistas sindicalistas más conocidos, y se les condena a muerte en macroconsejos de guerra, mientras que a la gran mayoría de los presos políticos gubernativos se les aplica la «ley del saco», se les extrae de los diversos centros de detención por cuadrillas organizadas de ejecutores, formadas por falangistas y guardia civiles en su mayor parte y también participan en ellas miembros de la policía, el ejército y Acción Ciudadana.

A los detenidos que se llevan de cárceles y checas se les ultima tanto en el mar como en tierra. Esta segunda etapa se caracteriza por la aplicación del terror «frío» sobre el conjunto de la población pero también por la actuación selectiva. Y, en segundo lugar, con los grandes consejos de guerra ejemplares y seguida con la ejecución de la mayoría de los principales dirigentes, cuadros políticos y activistas sindicales y populares, pero también es la época de las desapariciones masivas de cientos, al parecer de unas 2.000 personas en la isla de Tenerife⁶²²², que en su gran mayoría no han tenido una especial significación política, son simplemente rebeldes, afiliados o en muchos casos simpatizantes de izquierdas o simplemente personas que han tenido algún contencioso con alguno de los caciques locales o con las nuevas jerarquías falangistas o de Acción Ciudadana o la Iglesia Católica.

También en esta fase se siguen produciendo bastantes detenciones, parte de ellas de los miembros clandestinos de la oposición armada y el desmantelamiento de la mayoría de sus redes de apoyo y las conspiraciones de soldados. También se producen las depuraciones de los escalafones funcionariales en el seno de las distintas administraciones y servicios en la isla, en especial la de los maestros y funcionarios de la administración local. Se combina una represión pública con macroplenarios ejemplares (Vallehermoso, CNT, Frente Popular...). Innumerables consejos de guerra, se celebran varios en el mismo día, en tandas de mañana y tarde, con una duración de media hora de promedio, en los que en la mayoría de ellos se imponen fuertes condenas de prisión, continuos acarreos de presos entre cárceles que se clausuran, abierta Fyffes el 10 de septiembre, y decenas de fusilamientos públicos en la batería del Barranco del Hierro que marcan esta fase.

el incremento, asimismo, del número de fusilados, producto de las sentencias de los consejos de guerra celebrados durante el periodo.

⁶²²² Cifra en la que coinciden varios testimonios orales recabados por nosotros. Creemos dado el estado de la investigación que esta cifra podemos considerarla como baja, pues poseemos otras estimaciones que hacen subir a más de 3.000 las personas ejecutadas y desaparecidas en la provincia durante la Guerra Civil.

Junto con la otra represión subrepticia, clandestina, por la que cientos de detenidos son sacados de los centros de detención por la madrugada y asesinados, casi sin hacer ruido, por «la Ronda» o brigadas del Amanecer, en lugares alejados de la isla, valles, bosques, barrancos, pozos, simas, todos estos lugares son buenos para abrir una fosa clandestina y sepultar los cadáveres, o utilizan también la gran fosa del mar, tan socorrida por los asesinos organizados de los pueblos costeros próximos a la capital. Una represión limpia, sin la presencia de cadáveres en cementerios, en sus tapias o en las cunetas de las carreteras, inclusive en las calles, como en otros puntos del territorio bajo el poder franquista. Aquí algunos de los asesinados son enterrados clandestinamente, en lugares recónditos, sin marca, lejos de sitios habitados, otros muchos van a ser arrojados al mar, metidos en un saco o lastrados con un peso y apotalados

La noticia de la matanza se filtra boca a boca⁶²²³ por medio de familiares y amigos de los desaparecidos o también por parte de los ejecutores que se jactan de sus actos y se pavonean en público ufanándose de la autoría de los asesinatos recién cometidos⁶²²⁴ y, en muchas ocasiones, luciendo prendas y objetos personales que pertenecieron a los recién asesinados. Es en suma, lo que podríamos calificar como el «terror frío» es un tipo de represalia más sutil, definitivamente más aterrador que el «terror caliente» al que se refiere el profesor Casanova⁶²²⁵, el de los cadáveres por medio, o más presentes. Sus objetivos son terminar con los restos de resistencia armada que todavía permanecen alzados en la isla, aterrorizando a aquellos que todavía piensan y quieren prestarles auxilio. Este tipo de terror máximo y sistemático logra amedrentar a estos enlaces y disminuir de manera sustancial las ayudas que venían prestando, aunque en algunos casos estas van a continuar a pesar del evidente riesgo.

Otras formas de castigar públicamente a sus principales enemigos es por medio de

⁶²²³ «Un amigo de San Andrés que era marino le estaba contando a mi prima como un gran secreto que en el barco que él trabajaba habían metido en un saco a un joven con muchos ladrillos para que se fuera más pronto al fondo y delante de su padre para obligarlo a delatar y que como no tenía a quién, se defendió hasta que le sonaron los huesos fracturados, al ver al hijo desaparecer y por el dolor se desmayó y aprovecharon para meterlo a él en otro saco. ¡Fue un secreto! hasta que lo supo casi todo el pueblo de San Andrés». Testimonio del hijo de Leoncio Estévez Luis, cuando tenía 10 años.
<http://www.leonciowestevezmerino.blogspot.com/>

ESTÉVEZ LUIS. Leoncio. Jefe de la Policía Municipal de La Orotava, detenido al día siguiente del golpe militar, preso en Fyffes y otras cárceles, puesto en libertad condicional el 17 de febrero de 1939.
<http://elguanche.net/Ficheros/memoriahistoricaipo.htm>

⁶²²⁴ «Posteriormente, en el mismo café La Peña, un falangista vecino de su familia de Santa Cruz se jactó públicamente de haber sido quien lo mató. Por ello fue reprendido por otro tertuliano del café, vinculado a los Hormiga, que le dijo que no hablase tan a la ligera porque las cosas podían cambiar».

Fuente: <http://enaguere.files.wordpress.com/2008/08/solicitudrepresionfranquistalalaguna.pdf>

⁶²²⁵ CASANOVA, Julián (coord.), *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2002.

los macroconsejos de guerra que provocan algunos fusilamientos masivos, como el de los «19», al tiempo que diezman a los detenidos, procediendo a una selección de estos y sacándolos de los distintos centros de detención para asesinarlos luego y desapareciendo sus cadáveres.

Las prácticas del terror en la isla provocan que el miedo se filtre poco a poco pero sus efectos se mantienen mucho más vividos y permanentes durante muchos años, consecuencia del mantenimiento de la incertidumbre y la zozobra, incertidumbre de no saber ni dónde se halla ni cuáles han sido las circunstancias de su muerte, si es que se ha producido y esta es la zozobra, además de que en más de un caso parte de su familia crea la versión de sus asesinos, los militares que afirman que el recién ultimado ha sido puesto en libertad y si no aparece es porque se ha fugado al extranjero. Es sin duda la época más álgida del proceso punitivo, que se desactiva casi totalmente coincidiendo con la sustitución del general Dolla.

El *modus operandi* en la «operación saco», que se ceba con una parte importante de los presos políticos tinerfeños clasificados como gubernativos de diferentes cárceles, sobre todo de Fyffes, previamente seleccionados, ya que la «Ronda» se presentaba por la noche en la prisión y escogía a un número determinado de presos, entre 10 y 15 hombres era la saca normal, lista en mano y se llevaba a los presos seleccionados a la prisión flotante, antesala de la muerte, de la que las Brigadas del Amanecer, la más conocida la de San Andrés, los iba a buscar también por la noche, los trasladaba a tierra y en coche se trasladaban hacia los muelles carboneros, situados entre los barrios costeros de Valleseco y Cueva Bermeja. Eran asesinados, sus cadáveres subidos en un bote a motor, el *Silva el marino*, metidos en sacos, con un peso como lastre, son apotados por las zona de las costas de Anaga, próximas a la playa de Antequera. Los componentes de estos cuerpos especiales eran distintos, la «Ronda» estaba formada fundamentalmente por militares y a su frente siempre venía un oficial. Las Brigadas del Amanecer de esta fase estaban formadas por milicianos de Acción Ciudadana y Falange, la gran mayoría de ellos de extracción muy humilde de los barrios periféricos de la capital.

El número de fusilados durante este corto periodo es de 34, muy numeroso pues supone el 52,3%, ya que son ejecutados 65 fusilados durante la guerra y primera posguerra. En su mayoría se trata de militantes de la CNT, además del gobernador civil y su secretario.

Además de esta represión se inicia la depuración generalizada de los funcionarios públicos. Sobre todo se dedican los esfuerzos de las autoridades militares en la depuración

exhaustiva del cuerpo de maestros y determinados trabajadores de los servicios básicos, transportes, comunicaciones y el puerto. La actuación de las milicias para el mantenimiento del orden público es fundamental tanto en la capital como en el interior de la isla, ya que siguen realizando tareas de vigilancia y policía y también control de los desafectos que están en libertad pero estrechamente vigilados⁶²²⁶.

IV.4 TERCERA FASE: LA REPRESIÓN DEL GENERAL CARLOS GUERRA ZAGALA. 12 DE FEBRERO-25 DE OCTUBRE DE 1937

El inicio de esta tercera fase coincide con el estreno del mandato del nuevo comandante general del archipiélago, general Guerra Zagala, aunque en las primeras semanas de su mando se van a producir varias sangrientas matanzas en el archipiélago pero no en Tenerife que sepamos hasta ahora⁶²²⁷. Abarca esta nueva fase represiva la totalidad del gobierno del sucesor del general Dolla, la totalidad del de su sucesor, el general Guerra Zagala, desde el 12 de febrero de 1937 hasta el 25 de septiembre de 1937, fecha de su remoción, aunque haya que alargarlo hasta la toma de posesión de su sustituto, el general Valderrama, el 20 de octubre de este mismo año, en total son unos ocho meses de duración.

Es esta etapa una fase de transición dividida en dos partes diferentes: una primera en la que se produce la finalización del terror de la «Ley del saco», que termina en Tenerife coincidiendo con su llegada aunque manifiesta aún sus secuelas, ya que la violencia

⁶²²⁶ «En Orotava a catorce de Enero de mil novecientos treinta y siete.— Ante S.S. y de mí el Secretario, compareció... [Alberto del Hoyo Machado] de veintinueve años de edad, natural y vecino de esta Villa, casado, propietario... que como Sub-Jefe de Acción Ciudadana, le fue denunciado por Pedro Marrero González, que un tal Juan Bolaños, después de hacer la presentación y dar el grito de Viva España, cuando había salido de dicho acto (según la declaración del acusado: “que se le hacía presentar diariamente en el Cuartel de Acción Ciudadana, lo cual efectuaba a la misma hora que se le había indicado para la presentación en el mencionado Cuartel donde se le exigía que diera el grito de viva España a el y todos los que se presentaban en él”) en la Calle, dio un grito de Viva Cantaña, lo que el declarante puso en conocimiento de la Guardia Civil, citando al mencionado Juan Bolaños, al Cuartel de Acción Ciudadana, donde interrogado sobre la veracidad de lo relatado y comprobada la misma, se procedió a su detención.

De los informes allegados a él, del citado Juan Bolaños, (de treinta y siete años de edad, estado casado, profesión jornalero, natural de Agaete (Las Palmas) y vecino de La Orotava) es hombre afecto a la política del Frente Popular, de cierta peligrosidad, por los cual se estaba presentando diariamente al Cuartel de Acción Ciudadana». ATMTQ. Causa 653/36. Folios 5 y 6.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/12/04/viva-espana-y-viva-antana/>

⁶²²⁷ En Gran Canaria el 19 de marzo de 1937 se produce la matanza en los pozos de Arucas y el 5 de abril de este mismo año el asesinato de los 22 vecinos de «La vecindad de Enfrente», en el valle de Agaete, que a partir de esta fecha la memoria popular lo rebautiza como el Valle de las viudas.

generalizada se mantiene hasta los últimos días del mes de julio de 1937, aunque desde principios del mes de marzo de este año hayan cesado casi por completo en Tenerife las ejecuciones extrajudiciales con las subsiguientes «desapariciones» de los detenidos políticos, aunque se produzcan hasta finales de julio numerosos fusilamientos⁶²²⁸.

Hacia agosto de 1937, un año después del inicio de la guerra, es cuando se baja el tono represivo primario y es el inicio de desarrollar otros ámbitos de la represión, como la económica en la que se activa de manera extraordinaria la Comisión Provincial de Incautación de Bienes, que funcionará de manera cotidiana hasta el final de la guerra, al igual que se produce la segunda fase de la depuración de los funcionarios públicos y se activa el tribunal especial contra la Masonería, presidido por el teniente coronel Del Campo Tabernilla, dependiente de la Comandancia General. Estos son los rasgos represivos de esta nueva etapa, indicando estas actuaciones cuál es el tono principal de la siguiente fase que se inicia con la llegada del general Valderrama. Es posible analizar los principales efectos de la represión en la isla, pasados los primeros furores represivos y encauzados estos en una represión continuada y más calmada, pero manteniendo los efectos preventivos, violentos y amedrentadores sin que sean ya necesarias las prácticas de terrorismo masivo que tuvieron lugar desde el comienzo de la guerra. En general, la primera ola inquisitorial había cesado para ser sustituida por una represión institucionalizada, sin tantas represalias ni continuas exacciones públicas, sino una represión encauzada, cotidiana, no tan pública y con menos estridencias que la que fue fruto del comienzo del Movimiento y meses posteriores. Pero a pesar de las diferencias entre ambas, no hay que olvidar que las dos son un producto, salvo contadísimas excepciones, de la acción consciente de los poderes fácticos militares, más en concreto, como medio de eliminar y atezar a sus opositores y enemigos políticos; represión que en ambos casos fue ejercida con gran energía y no exento de una considerable crueldad por las autoridades militares. Si se produce una suavización en las actuaciones esta no es por una rectificación debido a una repentina intención piadosa por un enemigo indefenso. No se trata tan solo de un cambio en los métodos, sino en la intensidad en que se realiza por cálculo y porque ya no es necesario, pues el enemigo interior ha sido eliminado o está perfectamente neutralizado, y aún aquellos pocos que pudieran subsistir libres están tan

⁶²²⁸ Son 11 los detenidos políticos fusilados en este final de periodo con la llegada del general Guerra Zagala, los cinco dirigentes de la CNT, del proceso de los 17, el 6 de marzo, la segunda tanda por los sucesos de Vallehermoso, tres ejecutados el día 10 de abril y otros tres, en este caso soldados, el 24 de julio. Se cambia en todos los fusilamientos la hora, habían sido todos al amanecer y estos se realizan todos por la tarde.

quebrantados y atemorizados que no se atreverán a mostrar cualquier tipo de oposición por muy tímida y modesta que esta sea, pues tan solo los opositores van a realizar acciones en pocos y contados casos, encaminadas a proteger o salvar la vida de algún militante, pero nada que se le parezca a una oposición directa y pública al poder de las autoridades franquistas.

Finaliza esta tercera etapa represiva en octubre de 1937, aunque los últimos grandes hechos de esta fase represiva son la muerte de Francisco Bethencourt Clavijo y el fusilamiento de los tres soldados, el 24 de julio de 1937, de los acusados de urdir la Conspiración de mayo, con los que los objetivos y tareas encomendados por el Caudillo al general Guerra Zagala están concluidos. Se da por parte de las autoridades militares como finalizada de presos políticos. Al tiempo que consideran también alcanzadas las condiciones en la retaguardia tinerfeña de la recuperación de la «normalidad», dentro de una sociedad en guerra con el estricto mantenimiento del orden público y con una severa disciplina social.

IV.5 CUARTA FASE: LA REPRESIÓN DE CONTINUIDAD. LA REPRESIÓN DEL GENERAL VALDERRAMA (octubre 1937-final de la guerra, abril de 1939)

A partir del mes de octubre de 1937 y hasta el final de la guerra se desarrolla en Tenerife la cuarta fase represiva, es una fase de mantenimiento, marcada esta tendencia desde la última etapa del general Guerra Zagala; de baja intensidad si la comparamos con la virulencia de las tres anteriores, totalmente institucionalizada, con pocos fusilamientos y escasos asesinatos extrajudiciales. Esta última fase represiva de la guerra en la isla está bajo la dirección del nuevo comandante general, Valderrama. Está centrada, fundamentalmente, sobre las capas más pobres de la población (no hay que olvidar que representan con mucho la mayoría de los habitantes de la Isla) para mantener la situación sociopolítica isleña ya estabilizada. Siguen siendo estos elementos básicos que se siguen aplicando con profusión el terror y el control logrados con las actuaciones anteriores. De los cientos de causas que se van a ver en los sucesivos consejos de guerra que se celebran, la práctica totalidad tendrán como actores a hombres de edad o ancianos y mujeres del pueblo, jornaleros y peones, en su mayor parte analfabetos que serán denunciados por sus

vecinos o por falangistas por proferir opiniones sobre la marcha de la guerra, apoyo al bando republicano, quejas sobre las bajas, la marcha al frente de jóvenes familiares o la carestía de la vida y la corrupción, además de frases injuriosas contra las instituciones del nuevo régimen o sus principales figuras políticas, sobre todo la del general Franco. La mayor parte de ellos serán acusados de los delitos de adhesión o excitación a la rebelión y de injurias al jefe del Estado, proferidas en muchos casos en estado de excitación o embriaguez, lo que no es óbice para ser condenados a unos cuantos años o meses de reclusión más la imposición de multas que se abonan con tiempo de cárcel en la casi totalidad de los frecuentes casos. El objetivo de esta acción punitiva sobre las clases más desfavorecidas de la isla no es otro que el de mantener el control de la situación y mantener la permanente sensación de inseguridad para los oponentes y descontentos del régimen franquista, además de que con las severas penas impuestas hasta hacerles perder a los descontentos toda esperanza y lograr su absoluta sumisión.

Se trata de una represión selectiva y clasista, pues son muy raras las causas abiertas en toda esta época a miembros de la pequeña burguesía y las que son abiertas a algunos burgueses responden muy claramente en su mayor parte a choques con el poder franquista en Tenerife y algún miembro relevante de la oligarquía local que mantiene con el gobernador Orbaneja. También en esta fase de cuando en cuando se celebran plenarios de cierta importancia, todos ellos provenientes de causas o de piezas separadas de las que se abrieron en los primeros meses de la guerra. Cabe destacar entre otras la 361/36 en el consejo de guerra que se sustancia los hechos de Icod, del 18 al 21 de julio de 1936, con varias peticiones de pena de muerte, al parecer hasta 10, pero se sustancia con varias condenas a cadena perpetua; o la 5.^a pieza separada de la causa 246/36, la de la CNT, en la que se condena a parte de los apoyos a algunos de los activistas en clandestinidad del sindicato y a una buena parte de sus activistas principales no capturados. En esta fase el número de ejecuciones se reduce mucho con respecto a las anteriores ya que se reduce a dos presos políticos. La quinta y última fase. A la que hemos denominado como «la represión de la Victoria», la tratamos en un capítulo posterior. En la inmediata posguerra desde abril de 1939 hasta finales de 1943, como mya se ha desarrollado, se produjeron tres fases más bien definidas: *la represión de la Victoria*, de abril de 1939 hasta mediados de 1941; Continúa otra nueva etapa de mediados de 1941 a julio de 1943 y por ultimo por los

cambios en la situación internacional se abre otra nueva fase a la que nombramos como la del *Estado Represor*⁶²²⁹

⁶²²⁹ Estas últimas fases represivas se tratan con mayores pormenores en otra parte de este trabajo.

CAPÍTULO V

LAS REPRESIONES BALANCE Y CONSECUENCIAS DEMOGRÁFICAS

V.1 PENA DE MUERTE: LAS VÍCTIMAS MORTALES DE LA REPRESIÓN EN TENERIFE. LOS FUSILADOS POR SENTENCIA DE LA JUSTICIA MILITAR TINERFEÑA. LOS 65⁶²³⁰ FUSILADOS EN TENERIFE (1936-1940)

Además del oscuro temor que producían las continuas desapariciones, las autoridades militares consideran después de ejecutar a los que habían intentado oponerse al golpe de estado y resistir a este con las armas en la mano, a los que había que dar un escarmiento público inculcando de una presunta resistencia a la principal autoridad republicana provincial y a varios de los dirigentes del Frente Popular y Sindicato de Inquilinos. Sobre todo, las autoridades militares tinerfeñas se van a cebar contra la CNT, la principal organización de la clase obrera tinerfeña, que todos vieses como se encausaba y acusaba de los peores delitos a los que consideraban como jefes y responsables de las clases populares que habían luchado por sus derechos e intereses. Por eso y para eso van a utilizar la condena a la última pena, y no se van a arredrar en utilizarla con profusión, dándole en buena parte de los casos una gran publicidad haciendo público su cumplimiento. Alguno de los fusilamientos, que tuvieron lugar en

⁶²³⁰ Son los naturales o residentes en la provincia y los correspondientes a la isla de Tenerife 53, que representan el 81,5% del total provincial. Hay una información procedente de una carta del comandante de artillería José Díaz Gómez, con destino en el cuartel de Artillería del Grupo Mixto n.º 2, en la Laguna que afirma que los fusilados en Tenerife pasan de 200: «Tiene además a su favor (el capitán Otero) el no haber dado ningún paseo y en cambio son más de 200 los que llevó al fusilamiento legal». <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/04/04/las-senoras-rezaban-por-s-e-y-por-el-capitan-otero/> Hasta ahora es la única referencia que poseemos sobre este dato y no esta contrastado.

la batería del Barranco del Hierro (todavía hoy es zona militar, ocupada por una batería de artillería de costa), era presenciado por una buena cantidad de personas entre las que se encontraba un conocido músico que, según la tradición popular, asistía con suprema delectación a tan penoso espectáculo.

La cadencia temporal de los fusilamientos de presos políticos tinerfeños a resulta de pronunciamiento de cortes marciales⁶²³¹ se inicia en la madrugada del día 11 de agosto de 1936 con el fusilamiento del teniente de Asalto Alfonso González Campos, muchos todavía después de la ejecución del teniente creían, querían creer más bien, que se trataba de un hecho excepcional, una circunstancia entre militares, pero nada más lejos de la realidad pues ya a finales de agosto, el 27, se producen los tres primeros fusilados por los hechos de Vallehermoso.

En septiembre de 1936, se inicia con el fusilamiento del dirigente comunista palmero José Miguel Pérez, y el día 16 se ejecuta a los condenados por la «conspiración de agosto», cuatro soldados y un paisano, con ellos tratan de amilanar a la resistencia armada que intenta hacerse con los cuarteles y tomar el poder; será en octubre cuando se fusila a los cuatro condenados del consejo de guerra del Frente Popular y el Sindicato de Inquilinos, un clarísimo ajuste de cuentas político. En noviembre se produce la ejecución de dos activistas de la CNT, José Antonio Méndez Cabrera y Cándido González González, acusados maliciosamente de la muerte de los panaderos en el asalto a la tahona de Las Cuatro Torres el 28 de mayo de 1936, condenados a muerte por el tribunal de Urgencia de la Audiencia Provincial, en un claro intento de denigrar a los activistas sindicales libertarios de la CNT, son ejecutados el día 18. El 1 de diciembre se

⁶²³¹ CUADRO I. FUSILADOS EN TENERIFE 1936-1940.

TIEMPO	N.º DE EJECUCIONES	%
AGOSTO 1936	4	6,15
SEPTIEMBRE	7	10,76
OCTUBRE	4	6,15
NOVIEMBRE	2	3,07
DICIEMBRE	4	6,15
ENERO 1937	20	30,76
MARZO	8	12,30
JULIO	3	4,61
JUNIO 1938	2	3,07
ENERO 1940	5	7,69
AGOSTO	3	4,61
OCTUBRE	2	2,07
NOVIEMBRE	1	1,53
TOTAL	65	100,00

fusila a tres activistas políticos palmeros; pero va a ser en enero, con el macroconsejo de guerra de los 61, cuando en número de ejecuciones sea el más elevado: 19 fusilados de una tacada el 23 de enero de 1937, y 20 presos políticos son ejecutados en enero, añadiendo el día 9 cuando es ejecutado el faísta Martín Serarols Treserra, motivados por el fin de la resistencia y la idea que tienen los militares rebeldes que el conflicto está prácticamente terminado al tiempo que la sangría sirva de escarmiento y aviso a toda la población de la Isla. Será ya en enero de 1937⁶²³² cuando ya se haya eliminado a una parte de los militantes y cuadros más importantes del temido sindicato anarcosindicalista que han podido capturar. Luego ya serán fusilados ocho más en marzo, casi todos cualificados cuadros dirigentes de la CNT. El 25 de julio se fusila a tres soldados a los que se les imputa un intento de golpe y conspirar para derrocar a las autoridades militares. Pero se producen bastantes más ejecuciones que no aparecen en la prensa, pues a las autoridades militares ya no les interesa hacer públicas y propalar esta clase de noticias, siempre molestas y que les quitan respetabilidad, pero las ejecuciones, se producen, como la del paisano Juan Manuel Sánchez Rodríguez, que es ejecutado en la batería del barranco del Hierro al amanecer del 1 de junio de 1938, es pasado por las armas por un piquete del regimiento de Infantería de Tenerife número 38, negándose a recibir los auxilios espirituales y a firmar su sentencia de muerte⁶²³³. Serán los últimos fusilados durante la Guerra Civil en Tenerife, haciendo el número 54 de los ejecutados en la Isla.

En 1940, finalizada ya la guerra se desarrolla en la Isla lo que hemos venido en llamar la Represión de la Victoria, en la que se producen 11 fusilamientos de dirigentes políticos orotavenses muy odiados por la oligarquía terrateniente del Valle y varios de los soldados que se habían pasado al frente republicano a los que calificaban de «desertores», todos ellos capturados finalizada la guerra y repatriados a Tenerife, con la clara intención de vengarse y de cobrar viejas cuentas⁶²³⁴.

Un ejemplo de la terrible tragedia que significa el estallido de la Guerra Civil y la resistencia y oposición al golpe militar lo tenemos bien reflejado en las vicisitudes

⁶²³² Un testigo de estas ejecuciones narra sus recuerdos y sensaciones dentro de la cárcel de Fyffes: «A partir de ese momento [se refiere a la ejecución de los 19] el “calabozo de los muertos” no tuvo punto de reposo. Entraban unos a esperar el sacrificio; salían otros para ser colocados frente al piquete. De esta manera el año treinta y siete, desde enero hasta abril y desde ese mes hasta su final. Era una locura, un vértigo, una furia exterminadora. Se ponía en práctica la solución pensada por el general Dolla y sus jesuitas». VEGA YEDRA, Juan, *op. cit.*, p. 308.

⁶²³³ ACGC. Papeles sueltos. Sentencia del inculpado. Causa 183/37.

⁶²³⁴ Nos extendemos en un análisis más pormenorizado dedicado a la Represión de la Victoria en el capítulo de este título en la parte dedicada a la primera posguerra.

que se abaten sobre una familia libertaria (que conocemos muy parcialmente), en concreto sobre algunos de los 13 hermanos Afonso García. Por lo que sabemos sufren una enorme tragedia: empezando por el asesinato-suicidio del joven de 18 años Florencio; la detención como preso gubernativo de Francisco, que consigue ser canjeado en agosto de 1938 y termina sus días en el campo de exterminio de Mauthausen el 13 de junio de 1942; el hermano José detenido el 16 de septiembre de 1936, torturado en el Palacio de Justicia, es encarcelado en Fyffes, e imputado en la causa 246/36 y condenado a una pena de 26 años de prisión que luego al sumárseles diversas causas que transforman en una condena a 167 años de prisión, no logrará salir de las cárceles franquistas, la última en el Penal de Santa María, en junio de 1962, después de casi 26 años de reclusión continuada, convirtiéndose en uno de los que ostentan un mayor número de años de cárcel seguidos de la dictadura franquista; las torturas, los sufrimientos indecibles, los años de cárcel, el exilio venezolano de Bernardino, etc.

V.2 CUANTÍA DE LAS VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA Y DE LAS CONSECUENCIAS DE LA GUERRA CIVIL EN TENERIFE (1936-1943)

V.2.1 LOS DESAPARECIDOS

Las ejecuciones sin juicio y sin trámites burocráticos de la justicia militar o civil será uno de los elementos más singulares y siniestros de la represión física que tiene lugar durante toda la Guerra Civil en Tenerife. Va a ser la práctica de la ejecución extrajudicial, con la desaparición del cadáver del enemigo político asesinado, la modalidad más utilizada en la Isla para la aniquilación de una considerable parte de los enemigos y adversarios político-sociales por parte de la oligarquía, la Iglesia y los militares tinerfeños. Mientras que en la mayoría de los territorios peninsulares bajo el poder de los franquistas, la eliminación de los opositores es menos secreta y se dejan muchas huellas muy evidentes de su práctica, sus cuerpos no van a ser desaparecidos sino por el contrario son esparcidos por los cementerios, sus tapias o alrededores, además de por los caminos y calles de sus ciudades y pueblos, aquí en cambio se les asesina y se oculta su cadáver en fosas comunes y sobre todo en el mar.

La aplicación de estos procedimientos de asesinato de una considerable parte de los

oponentes políticos está destinada tanto al amedrentamiento de la población como a la liquidación física de esos enemigos más activos y rebeldes, tenidos como peligrosos. Se trata, en suma, de una acción punitiva preventiva y de profilaxis social. La práctica de la desaparición y asesinato de cientos de enemigos políticos, sobre todo durante los primeros meses del levantamiento militar será el culmen de las prácticas terroristas realizadas por las autoridades militares tinerfeñas con el fin de imponerse y quebrar la posible activa resistencia popular. Pero también sirve para librarse para siempre de molestos activistas sociales y políticos que son sus enemigos a los que consideran como elementos peligrosos irrecuperables. Los militares rebeldes tinerfeños sabían que no contaban con la simpatía de como mínimo la mitad de la población de la Isla, que al menos en sus sectores más conscientes habían dado buena muestra de su animadversión, combatividad y resistencia durante el periodo republicano. Las medidas de aniquilar físicamente a una parte de sus adversarios más hostiles se adoptan también como elemento preventivo de hacer desaparecer a una buena parte de los posibles cabecillas que un tiempo después sean capaces de reconstruir y encabezar las fuerzas y organizaciones de oposición. Los burgueses isleños junto a los militares van a aprovechar la coyuntura para castigar y descabezar por décadas a las cohortes de los obreros y numerosos miembros de las clases subalternas de Tenerife. Se van a cobrar en estos meses (del verano y otoño de 1936 y primer trimestre del año siguiente) de sangre y loca vesania viejas cuentas entre antiguos conocidos y se despejarán por fin para los oligarcas, terratenientes y burgueses tinerfeños las aprensiones que los conflictos sociales de años pasados habían suscitado en su seno:

Los asesinatos por Consejo de Guerra colectivo, funcionaban a la perfección. Pero cuando se cansaron de la mascarada de los Consejos el mandato de Dolla se hizo menos espectacular, más sencillo. La muerte llegaba a los presos por el expedito sistema del sigilo. Los esbirros se presentaban por las noches con listas de condenados a los que se le ordenaba recoger sus ropas y en grupos de quince o veinte los llevaban a un barco-pontón que se hallaba anclado en la bahía. Allí, por la madrugada, sacaban a los prisioneros de la bodega, los formaban en cubierta y con grueso barrote les partían la nuca.⁶²³⁵

No hay ya, salvo en los primeros momentos y de manera muy tímida, ninguna oposición por parte de la oligarquía insular al funcionamiento de la «ley del saco»⁶²³⁶ sino

⁶²³⁵ VEGA YEDRA, Juan, *op. cit.*, p. 308. Según varios testimonios tanto orales como escritos el procedimiento de la saca era muy parecido al que aquí se describe.

⁶²³⁶ «A partir del 19 de Julio de 1936 y hasta principios de febrero de 1937, las Brigadas del Amanecer fascistas sacaban presos políticos de distintas prisiones, centros de interrogatorio y tortura, los traían de otras localidades o de sus viviendas, y los llevaban al muelle de carbón de la casa inglesa Miller, en la costa de Santa Cruz de Tenerife, donde los subían a un barco –el más conocido llevaba el nombre de *Silva*

muy por el contrario alguno de sus miembros más conspicuos va a formar parte de la corte del general Dolla, que son los que deciden en parte cuales son los reclusos designados a desaparecer de la faz de la tierra y la frecuencia de estas sacas y también más de uno de los jóvenes de las familias importantes de la Isla van a participar en las razzias que se realizan tanto en Fyffes⁶²³⁷ como en los barcos prisión y otros centros de detención de la Isla y de domicilios particulares que no son ingresados en ninguna prisión. Los casos más frecuentes, según testimonios orales, se producen durante los primeros meses de comenzada la guerra.

Estas muertes mucho más cuantiosas no se van a producir por fusilamiento debido al fallo de un consejo de guerra, por un piquete en la batería del barranco del Hierro, como las dimanantes de la farsa de legalidad y justicia que fueron las sentencias de los consejos de guerra; no serán consecuencia de estos simulacros de justicia, sino que van a ser eliminados de manera sumaria, por la decisión de las autoridades militares asesoradas por comités o «sanedrines de la sangre» formados por militares, nobles, curas⁶²³⁸ y burgueses que se reúnen a la sombra de la catedral de La Laguna y elabora las listas de los enemigos a suprimir del mundo de los vivos. Las sacas son fundamentalmente de detenidos gubernativos, ya que es sobre esta categoría de presos sobre la que recae la práctica de la desaparición o ejecución extrajudicial.

Esta práctica represiva se realiza en la Isla, en la que actúan las Brigadas del Amanecer, formadas en principio por soldados voluntarios, escuadristas falangistas y policías, dirigidas la mayoría de los casos por un oficial del ejército. Entre los señoritos falangistas y soldados voluntarios, en ocasiones estos individuos tienen estas dos procedencias, hay que establecer el perfil social de la mayor parte de los componentes de las primeras patrullas del amanecer, señaladas en el argot oficial de esos días por los

el Marino, aunque otros indican que era el Faraón-, y los botaban al mar, apotalados, en sacos de pescado». GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2007, p. 28, nota 3.

⁶²³⁷ Así recuerda el catedrático de Química de la Universidad de La Laguna Antonio González como se enteró de las desapariciones de Fyffes, donde iba casi diariamente a llevarle la comida a su padre preso, Antonio González Reyes: «Desde los últimos meses de 1936 se comentaba entre los familiares y amigos de los presos políticos que confluíamos en el campo de concentración de Fyffes la desaparición de determinados prisioneros, sobre los cuales sus familiares no tenían ninguna referencia de su posible destino. Las primeras noticias que tenían sus familias aparecía cuando les llevaban comida u otras cosas y no se las admitían». GONZÁLEZ GONZÁLEZ Antonio, *Memorias de un profesor*, Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2011, p. 88.

⁶²³⁸ El testimonio de Francisco García García, el presidente socialista del Cabildo insular de Gran Canaria, sobre el conocimiento de elementos importantes del clero de todo el proceso sobre los desaparecidos es inequívoco y así lo refleja en sus memorias: «En la misa había plática. En una de ellas nos anunciaron el principio de la hecatombe; en otra; predijeron los momentos más dramáticos de la misma. Una tercera plática nos señaló la decadencia y final de la campaña de exterminio en que nos envolvieron». GARCÍA GARCÍA, Francisco, *op. cit.*, p. 115.

militares rebeldes, denominadas como «patrullas de información». Los ejecutores de las tareas represivas primarias pertenecen en su casi totalidad a las capas acomodadas y clases altas de la sociedad tinerfeña, encargados de las tareas de «limpieza» en centros de trabajo y domicilios. Por lo que sabemos hasta ahora, va a ser en los centros improvisados de detención que serán después de torturados en bastantes casos desaparecidos pues nunca llegarán a la cárcel. La actuación de estas bandas de facinerosos, que pronto se convertirán en asesinos, se hace cada vez más corriente para incrementar sus actividades desde principios de septiembre de 1936. A partir de estas fechas se producen dos cambios a la vez en la represión desarrollada por los militares franquistas tinerfeños que son la sustitución de la gran mayoría de estos soldados voluntarios que marchan al frente y son sustituidos por las patrullas del amanecer compuestas en su mayor parte por elementos de las milicias de Acción Ciudadana y Falange y, en segundo lugar, la absoluta regulación y dirección de los asesinatos extrajudiciales por medio de listas específicas, establecidas por la autoridad militar, su momento de ejecución de esta fase y sus inductores nos los señala Francisco García García, el expresidente del Cabildo grancanario y dirigente socialista, que desde el 24 de septiembre de 1936 se encontraba encerrado en Fyffes:

Esta campaña de la muerte culminó a los cinco o seis meses de haberse iniciado el movimiento, por enero y meses sucesivos del año treinta y siete. Los crímenes se proyectaban en el silencio de los Despachos patronales. Las vidas eran cortadas en frío. Se calculaban y se disponían los asesinatos con el mismo aplomo con que un sabio establece las distancias astronómicas⁶²³⁹

Esta nueva fase represiva es ejercida de la forma y con los usos que nos describe el militante anarcosindicalista *Antoñé*. La liquidación de centenares de detenidos va a desencadenar un irreprimible terror en el conjunto de la población isleña, ya que esta práctica va a ser de inmediato conocida por las gentes de la Isla:

Desaparecidos un montón: Al hermano de Vidal, a José Alberto... en fin un montón. Iban desapareciendo gente que fue una masacre... El [el general Dolla] los escogía al dedo, ni sabía quién era ni nada, el que saliera. El que estaba condenado, no, para atrás, pero el que no estaba condenado para el camión, para el camión, para el camión, y hasta hoy... (Pero también se capturaban cautivos para su ejecución en la Prisión Flotante): Bueno, ahí los sacaban cada noche; allí cada noche en la falúa, esos criminales. Los que fuimos ahí estábamos condenados a la «Ley del Saco». La última saca que hubo –en la

⁶²³⁹ GARCÍA GARCÍA, Francisco, *op. cit.*, p.89.

Prisión Flotante– fue cuando sacaron a Antonio Montelongo⁶²⁴⁰, –que se destrozó todo con una hojilla de afeitar– cortado y todo se lo llevaron. Esa vez sacaron a cinco⁶²⁴¹.

Es la prisión de Fyffes de la que los represores se surten mayormente de víctimas, y José Antonio Rial describe así la llegada a la cárcel de la Ronda, que por esta denominación la conocen los allí presos:

Oyó, en el silencio de la cárcel, repetidos por los ecos profundos de aquellas naves llenas de cuerpos humanos...varios nombres, pronunciados con el acento mortal de un tiro.

Nada bueno podían esperar los hombres llamados por aquella voz... alzó un poco la cabeza y vio delante de la puerta verde a los verdugos. Eran simples militares como otros. Uniformes caquis, cuellos deportivos, abiertos sobre las guerreras, gorros con borlas, como el tercio extranjero, mucho cuero que crujía. Los soldados voluntarios, que estaban en segunda fila, protegiendo a sus jefes, golpeaban el suelo con la culata de los fusiles.

–Se llevan diez... dijo entre dientes... cuando terminó el pregón de nombres dejó caer la cabeza sobre el sucio cabezal y suspiró.

Son sin duda los militares (y en algunos casos sus esposas⁶²⁴²) los autores principales de la represión ya que es indiscutible que son ellos los dueños absolutos del poder, tienen eso sí, excelentes auxiliares que les proporcionan desde informes, denuncias y colaboración de parte de los derechistas locales, aunque la última palabra, la decisión suprema la tienen ellos y nadie más que ellos:

⁶²⁴⁰ El 8 de febrero de 1941 el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor Provincial de Tenerife, juez instructor Eduardo Padilla Manzano, incoa expediente de responsabilidad contra Antonio Montelongo Morales, por haber sido directivo de sindicatos adscritos a la CNT, caso b).

Según informes de la Comisaría de Santa Cruz de Tenerife, de 3 de septiembre de 1941: «Antonio Montelongo Morales, fue uno de los más destacados elementos del Sindicato de Transportes por cuyo motivo al advenimiento del GMN fue detenido y cuando fue puesto en libertad desapareció sin que se sepa hasta la fecha su paradero».

Auto de 8 de marzo de 1944: «Resultando que incoado el expediente de Responsabilidades Políticas contra Antonio Montelongo Morales como directivo de sindicatos de la CNT y comprobada la insolvencia del mismo. Considerando que procede acordar el sobreseimiento conforme al artículo 8.º de la ley de 19 de febrero de 1942». AHPLP. Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas. Expediente 1.050. Rollo 2.194. Caja 118.

⁶²⁴¹ SOSA CAMPOS, J., *Memorias de Antoñé*.

⁶²⁴² «El lunes diez de agosto de 1936, comparecieron ante JOSÉ CÁCERES MADAN –Sargento movilizado, agente de Investigación afecto a la Comandancia Militar–, y RICARDO LÓPEZ GARCÍA –agente de tercera de Investigación y Vigilancia–, dos señoras que declaran ser vecinas de la misma casa en la calle Callao de Lima, manifestando que denuncian “a una vecina llamada Isabel cuyos apellidos desconocen, que hace constantes demostraciones subversivas y amenazas en cuantas ocasiones se le presentan, al mismo tiempo que pronuncia frases contrarias al Movimiento, tratando de incitar al vecindario a la rebelión, denunciando también que un tabaquero de lentes hacia ademanes deshonestos”». Causa 377 de 1936. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/10/20/denuncia-de-vecinas/>

Las denunciantes eran LEONOR BES DE PÉREZ y AGUSTINA DÍAZ DE NAVARRO. De dos anotaciones manuscritas a lápiz que figuran en el atestado puede deducirse que estas señoras eran las respectivas esposas del capitán de la Guardia Civil Gorgonio Pérez Velasco y del teniente Navarro.

El capitán Matos, juez militar, era con el capitán Otero (el jefe de Orden Público), figura conocida de todos los presos de Fyffes Limited. Incoaba los procesos, torturaba, salía a detener, visitaba las prisiones en busca de testigos y mandaba matar a los que no aparecían culpables... El capitán Matos, su automóvil y su chofer constituían una unidad siniestra. En la ciudad se señalaba el paso del pequeño vehículo azul, un Austin, con odio y terror mezclados, porque en aquel vehículo habían partido hacia el más allá muchos de los desaparecidos.

En el castillo de Paso Alto se hacían en unos sótanos infectos más de cien presos, se transforma en el centro de detención peor de la Isla pues menudean las torturas y malos tratos, además de las continuas «sacas». Con palizas de muerte⁶²⁴³, de ella son sacados para morir en el mar⁶²⁴⁴ prácticamente todos los presos gubernativos que en ella se encontraban salvo dos, según Quintero Espinosa⁶²⁴⁵. Algunos de los asesinados de esta manera y por estos ejecutores aparecen días después de su ejecución en las playas próximas a la capital tinerfeña, llegando esta triste suerte de sus compañeros sacados de esta manera de la cárcel a los encerrados en Fyffes⁶²⁴⁶. El efecto de estas prácticas de asesinatos cotidianos que duran unos cinco meses y que se inician de manera sistemática recién llegados a la prisión los primeros presos de Las Palmas, a finales de septiembre, es un terror devastador en los encerrados en ella:

Los cuatro meses que subsiguieron, término de la feroz campaña, fueron atroces, de tortura desencadenada, todas las noches esperando la voz que nos atrapaba. Cuando la voz llegaba, debajo de las mantas y sobre la porquería de las colchonetas, los cuerpos de los presos en brascas sacudidas, semejaban el oleaje agitado de un mar en tormenta⁶²⁴⁷

⁶²⁴³ «Félix Trujillo Pacheco –“Mi tío bisabuelo, era comunista (libertario) de la CNT, por lo que parece era un miembro relevante del movimiento. Estuvo escondido en el monte desde 1936. Fue atrapado y encarcelado en Fayfe. Entro en la cárcel gritando “Viva el comunismo, viva el frente libertario”. Murió en Fayfe, supuestamente de una paliza”». Información facilitada al autor por su sobrino biznieto José Manuel Suárez Peña.

⁶²⁴⁴ «Según Mauro Martín Peña, Secretario del Radio Comunista de La Laguna y concejal con el Frente Popular, en sus Memorias, Luis Figueredo, Guetón y Jacinto Silvera estaban en la misma zona que Mauro en Fyffes, y una noche fueron sacados de allí los tres, apareciendo luego en la cárcel de la calle Consistorio de La Laguna. También fue detenido su hermano Adolfo, que luego pasó a Fyffes, y de allí fue trasladado también a la cárcel de la calle Consistorio de La Laguna, a donde habían trasladado a otros laguneros presos en Santa Cruz. Las palizas y torturas eran frecuentes. Adolfo recordaba que en una noche de Octubre de 1936, sacaron arrastrándoles y castigándoles a siete presos, entre los que estaban además de su hermano Luis, Domingo Cabrera Cruz y Domingo García Hernández. Luego fueron asesinados». <http://enaguere.files.wordpress.com/2008/08/solicitudrepresionfranquistalalaguna.pdf>

⁶²⁴⁵ «De los presos gubernativos en los calabozos del fuerte solo sobrevivieron José Arozena Paredes y José Casaubón García». QUINTERO ESPINOSA, Tomás, *op. cit.*, p. 59.

⁶²⁴⁶ «Por los acantilados de San Andrés están apareciendo los cadáveres que la resaca trae a la orilla. Los arroja el mar y están envueltos en sacos de arpillera. Así llegó la noticia al Penal. Enseguida supimos que por otras playas inmediatas la misma aparición macabra ponía espanto en el vecindario. La voz cavernosa de la media noche estaba llamando a muerte». GARCÍA GARCÍA, Francisco, *op. cit.*, p. 142.

⁶²⁴⁷ *Ibidem*, p. 143.

El *modus operandi* de estos asesinos era sencillo y efectivo, bien organizado y producía los frutos y los efectos señalados por el alto mando militar del Archipiélago con el fin de completar por esta vía el proceso de aniquilación iniciado con las ejecuciones producto de las sentencias decididas en los consejos de guerra. De Fyffes era de donde se surtían de la mayoría de las víctimas de estas atroces muertes:

Conducían a los presos que extraían del Penal a la cala de un barco desarbolado que estaba en el puerto de Santa Cruz. Pero era solo en tránsito. Allí permanecía el resto de la noche en que llegaban y todo el día siguiente. Ya en la nueva noche, sobre las diez –que no hay nada para ciertas faenas como esas horas calladas– los iban sacando a cubierta [ya asesinados en la cubierta del barco, los trasladan]. Luego, mar adentro hasta que el abismo se (¿lucía?) bajo la quilla del barquichuelo, después, un ligero manipuleo con los cadáveres, un saco, una tomiza y una potala⁶²⁴⁸

Solo vamos a mencionar muy de pasada algunos de los casos de desaparecidos más conocidos⁶²⁴⁹, que son muy escasos todavía, solo son mencionados en general un puñado de casos de personajes políticos importantes, pero nos falta conocer la gran masa de los asesinados desaparecidos anónimos, de cuyo recuerdo dado el tiempo transcurrido nos tememos se hayan difuminado sus asesinatos, así como camuflado sus responsables; de ahí la necesidad para saber su cuantía y algunas vicisitudes de este terrible hecho sea la necesidad de abrir los archivos fundamentales donde se pueden encontrar estos datos, listas, fechas y otras circunstancias de estos crímenes⁶²⁵⁰.

Testimonios orales de absoluta fiabilidad nos cuentan cómo eran asesinados

⁶²⁴⁸ *Ibidem*, p. 144. Testimonios orales nos han indicado la existencia de un importante osario que se descubre cuando se está construyendo la dársena pesquera en el puerto de la capital tinerfeña.

⁶²⁴⁹ Entre otros cabe citar a algunos entre las personas más conocidas asesinadas extrajudicialmente y desaparecidos sus cadáveres sobre todo en el mar, en menor medida en lugares apartados del interior, a los maestros Francisco Delgado Herrera, de Santa Cruz de Tenerife Presidente de FETE-UGT, José Galán Hernández, maestro del barrio de Bufadero de la capital. Luis Rodríguez Figueroa; abogado y diputado de IR. Su hijo Guetón Rodríguez de la Sierra y Melo. Implicado en dos causas una por Injurias (a Franco) 38/36 que se abre el día 16 de julio y se cierra el 31 de octubre. y la otra la 370/36 se le quiere implicar en el atentado al comandante militar del archipiélago general Francisco Franco; se abre el 17 de julio y se sobresee el 23 de noviembre de 1936. Domingo López Torres, Comunista, concejal de la capital y poeta. Inocencio Delgado García y su compañera América González, tabaqueros de la CNT. Del Sindicato de Panaderos Domingo García Pineda, Delegado de Tenerife en el Congreso Confederal de Zaragoza en mayo de 1936 CNT. El comunista Rizal Pérez Barrera, el republicano Antonio Camejo Francisco, Alcalde de Buenavista IR; José Carlos Schwartz Hernández, Alcalde de Santa Cruz de Tenerife, de IR. Santiago Albertos, teniente-alcalde de Santa Cruz, PSOE y secretario de la casa del pueblo de UGT capital. Emilio Vidal Arabi, empleado de CEPESA, CNT. Antonio Montelongo Morales, transportes, CNT.

⁶²⁵⁰ Estos datos con casi absoluta seguridad se encuentran entre los papeles del Gobierno Militar de Tenerife, del Estado Mayor de la Comandancia General; de la segunda BIS, dependiente del Estado Mayor y de los organismos dependientes de ellos como la Brigada de Investigación Social, dirigida por el capitán Otero, que deviene en el batallón de Orden Público. Los papeles de la policía y Guardia Civil, los informes de las jerarquías de estos organismos, más los del gobierno civil, prisiones, milicia, etc. Sin olvidarnos de archivos como el obispado, o en su defecto el del Vaticano o el central de la Cruz Roja, entre otros internacionales. Sabemos lo que buscar y en dónde. Su acceso sigue cerrado.

muchos presos gubernativos y vecinos de los caseríos de Anaga, donde se ocultan un número importante de tumbas de ejecutados de la Guerra Civil, o también el estremecedor relato como desde el Bailadero, en la zona de Anaga se arrojaban vivos desde lo alto levantado el volquete del camión que los transportaba, relato que la persona que nos lo transmite escuchó de niña, de boca de un superviviente de uno de esos episodios, que quedó malherido de la caída pero tuvo fuerzas para trepar de nuevo a la cumbre y salvarse.

Mas, no solo las desapariciones dependían de la Ronda, sino que las desapariciones comienzan a los pocos días de iniciado el Movimiento: «desaparecidos hay por miles, pues no solo las sacaban de las prisiones, no todos pasaron por Fyffes, aunque buena parte de los desaparecidos de la capital salían de ella⁶²⁵¹, sino también de las casas y eso ocurría en toda la isla, lo de los pueblos eso (los asesinatos por desaparición) debió ser tremendo», afirma rotundamente José Antonio Rial.

La práctica y al menos los nombres de las más importantes y notorias personas asesinadas extrajudicialmente eran conocidas y aprobadas por los elementos más conspicuos del régimen en Tenerife, y algunos de ellos, como se refleja en el *Informe Romea*, estaban escandalizados por la «benignidad», protección y connivencia que las autoridades cívico militares de la Isla habían tenido con los elementos del Frente Popular y los masones.

Otro caso conocido es el de los 11 desaparecidos de La Laguna⁶²⁵², sobre los que ha aparecido un libro colectivo de un grupo de jóvenes historiadores⁶²⁵³ que profundiza en algunos aspectos de las vicisitudes de los desaparecidos, aunque la mayoría de los datos

⁶²⁵¹ «Yo continuaba llevando la comida a mi padre a Fyffes. Ya corrían insistentes rumores de que todas las noches en estos salones formaban a los presos, pasaban lista y luego entresacaban a algunos de otra lista fatídica que se llevaban los falangistas y otros sicarios del régimen. De estos no se volvía a saber nada. Algunas pescadoras de Candelaria llegaban a casa y deshojaban su angustia provocada por el hallazgo de restos humanos arrojados por el mar». GONZÁLEZ GONZÁLEZ Antonio, *op. cit.*, p. 87.

⁶²⁵² Algunos de ellos citados como fusilados en un informe policial que el gobernador civil, Clavero Arévalo envía al capitán general García Escámez, el 29 de julio de 1943: «NOTA RESERVADA. Antecedentes de Juan Pedro Porfidio.

Es natural del Puerto de la Cruz, de filiación comunista, de los más peligrosos, casado, vive en La Laguna en el sitio conocido por Tanque Bajo (unas casitas que hay a la entrada de La Laguna) de unos 40 años de edad, ha estado preso durante mucho tiempo, fue dirigente rojo, y ha salido hará unos meses, siendo ahora encargado de las obras del Aeródromo de La Laguna.

Siempre fue destacado como de los más temidos, y compañeros del “Petate” (el dirigente comunista Domingo García Hernández) fusilado, del “Chicharrero” (Alfonso Martín Power) fusilado, del “Bizzo” (Jacinto Silvera Peña) fusilado, y de Honorio de Armas, fusilado también.

Fue uno de los asaltantes al Palacio del Obispo, y del Seminario bajo, en la calle de Santo Domingo.- Fue uno de los jefes rojos». AHP SCT. FONDO GOBIERNO CIVIL 1936-1958. Caja 2.5.1.4.

⁶²⁵³ VV.AA., *En Rebeldía: once desaparecidos de La Laguna durante la Guerra Civil en Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, Le Canarien, 2012.

habían sido hechos públicos por sus familiares al elevar una petición de ayuda al ayuntamiento de su ciudad⁶²⁵⁴.

Otro de los casos más conocidos es el de los «desaparecidos de Arico». Se trata del asesinato de tres personas residentes en este pueblo: el médico José Rivero Fernández, el maestro nacional Manuel Solano Sainz de la Lastra y su esposa Pilar García. Al parecer los hechos ocurrieron a principios del mes de noviembre de 1936. La desaparición del médico levanta un cierto revuelo al intervenir su familia ante las autoridades militares, que para acallar las quejas deciden abrir tanto un expediente a finales de noviembre de este año así como una causa la 62/37, sin que ninguno de los procedimientos abiertos se sustancie en aclarar nada por lo que se procederá a su cierre sin consecuencias el 7 de mayo de 1938.

Desde el 18 de julio de 1936 hasta mediados de febrero de 1937 tienen lugar la casi totalidad de las ejecuciones irregulares, asesinados y enterrados en lugares apartados de la Isla, o en muchas ocasiones encerrados en un saco y margullados en el mar⁶²⁵⁵. ¿Cuántos? según los escasos datos a los que se ha podido acceder. Un caso de aplicación de la Ley de fugas por la Guardia civil⁶²⁵⁶

⁶²⁵⁴ El documento se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<http://enaguere.files.wordpress.com/2008/08/solicitudrepresionfranquistalalaguna.pdf>

⁶²⁵⁵ Otra descripción de las formas de actuación en la aplicación de la Ley del saco a los presos políticos tinerfeños, la ofrecen los presos políticos canjeados y llegados a Barcelona el 1 de septiembre de 1938, al periódico *Frente Rojo*, que aparece en su número del día 3: «En tanto, las leyes de fuga, las torturas, la “ley del Saco”... ¡La ley del saco! Había varias prisiones flotantes en Tenerife: el “Isora”, el “Gomera”... A media noche llegaba la falúa. En cubierta iban desfilando los condenados. Un verdugo los iba echando al suelo, con un cabillazo en la cabeza. Se los metía en un saco y, al momento de arrojarlos al agua, el piquete de las pistolas vaciaba contra él los cargadores. Era casi una fiesta. Otros eran rematados a bayonetazos según la “recomendación”. El saco llevaba lastre, por si los hijos de plataneros (camisas nuevas todos), habían marrado el tiro. Dentro de cada saco iba un obrero».

⁶²⁵⁶ Para tener un número fiable y también documentado de las víctimas de la Guerra Civil en la Isla habría que hacer una ingente labor de investigación archivística que queda fuera de los objetivos prioritarios que nos establecimos en nuestra investigación. Hasta ahora podemos aproximarnos a unas cifras gracias a fuentes orales fiables que hemos podido cruzar con memorias escritas y algunos pocos documentos oficiales. El ejemplo que añadimos a continuación es una víctima no cuantificada de la aplicación de la ley de fugas. Ignoramos cuantas más se produjeron:

«Atestado con motivo de haber resultado muerto detenido en conducción que intentó fugarse. Inocencio Blanco Collado, guardia primero de la Comandancia de Santa Cruz de Tenerife, por el presente atestado hace constar: Que en el día de hoy veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, fue comisionado por el Señor Primer Jefe de la misma en unión de los guardias segundos Fermín Grijalvo García y Ginés Montalbán Navarro, para la busca y captura de un individuo apodado el Pinocho, que según confidencias se hallaba oculto desde días después de iniciarse el Movimiento Nacional en una Cueva sita en el Lomo de Mena, huido de la fuerza del Instituto del puesto de Güímar que le buscaba.

Llegada que fue la fuerza al punto indicado resultó ser la casa donde se suponía estaba oculto el individuo en cuestión de su suegro Francisco Baratrilla y practicada en ella el conveniente registro, dio por resultado encontrar oculto en una cueva acondicionada expresamente al sujeto en cuestión que resultó llamarse JERÓNIMO DELGADO JORGE (a) EL PINOCHO, procediendo seguidamente a su conducción a esta Capital para la práctica de las diligencias pertinente, pero al llegar el coche cerca del kilómetro dos de la carretera del Sur y próximo al Fielato, hubo necesidad de parar por haber sufrido un pinchazo una de las ruedas y al apearse la fuerza para proceder a su reparación, sin que ésta lo pudiera evitar, se dio rápidamente a la fuga el citado detenido, al que se le requirió repetidas veces con las

consiguientes voces de “alto”, las que lejos de obedecer, forzaba cada vez más la huida con dirección a unas plataneras, por lo que los actuantes le hicieron varios disparos al aire primero y como se veían desobedecidos y no se intimidaba se vieron el necesidad para evitar la fuga de apuntar haciendo por fin blanco, derribándolo al suelo.

Aproximados a él los actuantes, pudieron observar no daba señal alguna de vida.

En vista de ello el encargado del servicio, dispuso que el guardia segundo Montalbán Navarro, saliera rápidamente a la Capital a dar aviso consiguiente a las Autoridades para si éstas tienen a bien disponer la presencia en el lugar del suceso del Juzgado correspondiente, quedando el que suscribe y el otro guardia custodiando el cadáver, hasta la presentación de dicho Juzgado y éste disponga lo pertinente.

Y para que conste, se levanta el presente que firman los actuantes en el indicado sitio y fecha ut-supra.

Ginés Montalbán Navarro ——— Fermín Grijalvo García
Inocencio Blanco Collado,

2.–Trasladado el Juzgado acompañado del Capitán Médico Don José Durán Molina, a las inmediaciones de la finca de “Tío Pino”, de Don Sixto M. Machado, a unos veinte metros de distancia de la carretera del Sur y dentro de dicha finca, se encontró el cuerpo de un hombre tendido en posición decúbito prono, sobre unas tierras de labor, que reconocido por el Capitán Médico expresado, le apreció diversas lesiones producidas por arma de fuego y habiendo certificado su defunción, se procedió al levantamiento del cadáver y su traslado al Depósito de Cementerio de Santa Lastenia para la práctica de la autopsia.

RESULTANDO, que practicadas una inspección ocular del suceso al amanecer del día veinticinco de Noviembre, [...] e inspeccionada toda la dirección que se supone fue la llevó el fallecido en su huida, sobre los surcos del sembrado de cebollas se notan algunas pisadas de pies desnudos, que terminan alrededor del punto donde cayó el fugitivo, no notándose huellas en otra direcciones ni se observan señales de arrastramiento de bultos. Solo existen como edificaciones de posible alojamiento de personas, una casa del medianero de Don Sixto M. Machado, llamado Carlos López y un almacén deshabitado, depósito de materiales del citado Señor Machado, estando ya bastante alejadas otras construcciones.

RESULTANDO, que practicada la autopsia por los médicos militares Don Práxedes Bañares Zarzosa y Don José Durán Molina estos en el certificado del folio dieciséis consignan que la muerte de Jerónimo Delgado Jorge fue producida por cuatro heridas de arma de fuego, con entrada las cuatro por el dorso torácico y salida por la cara anterior del tórax.

CONSIDERANDO, que por la trayectoria de las heridas causadas y por las señales, indicios y circunstancias del reconocimiento del lugar de los hechos, nada induce a creer que dichos hechos se realizaran en forma distinta a como lo relatan los Guardias, quienes obraron en cumplimiento de su deber.

S.S. acordó: Dar por terminada la instrucción de este procedimiento previo, sin determinación de responsabilidad, remitiéndolo en consulta para la resolución que proceda.

Así lo mandó y firma Don Elisardo Edel Rodríguez, Comandante de Infantería movilizado, Juez Instructor Permanente de esta Comandancia General, de lo que certifico.

Elisardo Edel ----- Agustín Durán

3.– DECRETO M.8.890.760

Santa Cruz de Tenerife, a cinco de Enero de mil novecientos treinta y siete.

Pudiendo revestir carácter de delito el hecho que motivo las diligencias N.º 338 de 1936, acuerdo la elevación de las mismas a causa que queda registrada al número **diez** de esta Auditoría, de conformidad con el artículo 396 del Código de Justicia Militar, pasando a informe del Fiscal Jurídico Militar de Canarias.

EL AUDITOR. José Samsó.

Señor Auditor:

EL FISCAL dice: Que elevado a causa el Procedimiento Previo instruido con motivo del fallecimiento del paisano Jerónimo Delgado Jorge (a) Pinocho y no resultando indicios racionales de haberse perpetrado delito alguno, procede el ,sobreseimiento definitivo conforme al número primero del artículo 536 del Código de Justicia Militar

Santa Cruz de Tenerife a 7 de Enero de 1937.– EL FISCAL. Ángel Dolla»

4.– DECRETO. M.8.891.014

En Santa Cruz de Tenerife, a doce de Enero de mil novecientos treinta y siete.

RESULTANDO, que la presente causa n.º 10 del presente año se incoó con motivo de haber sido

V.3 LAS CIFRAS MORTALES DE LA REPRESIÓN EN TENERIFE (1936-1943)

Las cifras coetáneas a los hechos a las que hemos podido acceder estimamos que son parciales e incompletas aunque reflejan la intensidad y la considerable cuantía que arroja los montos de la matanza. Estas son el informe de Antonio Vidal Arabi y la estimación de José Rial. El Informe anarquista (fechado el 3 de marzo de 1937) ofrece la cifra de 1.000 ejecutados, entre fusilados y desaparecidos de todas las Islas⁶²⁵⁷. En el artículo «El terror fascista», que aparece en la 2.^a edición del libro de José Sahareño⁶²⁵⁸, al parecer también obra del mismo autor y que probablemente se pueda fechar durante 1937 se afirma: «Se calculan en más de 2.000 personas de significación izquierdista las fusiladas en Canarias».

Los presos canjeados tinerfeños declaran a su llegada a Barcelona el 2 de septiembre de 1938, sin dar una cifra concreta, la enormidad de la cantidad de asesinatos políticos cometidos por los militares franquistas en el Archipiélago:

muerto por fuerzas de la Guardia Civil el paisano JERÓNIMO DELGADO JORGE (a) PINOCHO.

RESULTANDO, que el citado paisano fue muerto cuando en ocasión de ser conducido por la Guardia Civil en un automóvil y al tener precisión de parar este en el kilómetro 2 de la carretera del Sur de esta Isla y al apearse la fuerza se dio a la fuga tratando de ocultarse en un plantío desoyendo las voces de estos y la intimidación que con disparos al aire le dirigió la Guardia Civil, por lo que hubo necesidad de hacer tiro eficaz que le produjo lesiones que ocasionaron su muerte.

RESULTANDO, que pasada la causa a informe de la Fiscalía Jurídica Militar, esta lo emite en el sentido que procede acordando el sobreseimiento definitivo.

CONSIDERANDO que el hecho investigado no es constitutivo de delito y procede acordar el sobreseimiento definitivo de esta causa conforme al número 2 del artículo 536 del Código de Justicia Militar.

ACUERDO sobreseer y sobreseer la presente causa definitivamente la cual será remitida al Excmo.; Señor Comandante General de Canarias a los fines del Decreto de 13 de Septiembre de 1935 (D.O. N.º 212) y devuelta que sea por dicha autoridad se proveerá por esta Auditoría a los pertinentes en orden de ejecución.

EL AUDITOR.– José Samsó.

5.– Santa Cruz de Tenerife 15 de Enero de 1937.

En atención al parentesco que me liga con el Fiscal, me inhibo del conocimiento de esta causa núm. 10 de 1937, de conformidad con lo preceptuado en el art. 361 del Código de Justicia Militar en relación con el núm. 1º del art. 150 del propio Cuerpo Legal, y pase al Excmo. Señor General Gobernador Militar de esta Plaza, para su despacho.

Ángel Dolla.– Santa Cruz de Tenerife 15 de Enero de 1937.

De conformidad con el anterior acuerdo; y vuelva esta causa al Señor Auditor de Guerra de esta Comandancia General, a los fines pertinentes.– Alonso (Todas las firmas rubricadas).

Transcripción literal de documentos obrantes en la Causa n.º 10 de 1937.
<https://pedromedinasanabria.wordpress.com/2008/11/24/tiro-eficaz-sobre-jeronimo-delgado-jorge/>

⁶²⁵⁷ Informe de Antonio Vidal i Arabi p. 4. la inmensa mayoría deben ser, de estos 1.000 asesinados de Tenerife. Además que el Informe se centra casi exclusivamente en Tenerife y la información que proporciona de Gran Canaria y La Palma es muy escasa y fragmentaria.

⁶²⁵⁸ RIAL VÁZQUEZ, José (Sahareño, J.), *op. cit.*, 2ª edición, p. 281.

Por presos ingresados en las prisiones meses después de entallar el movimiento, han tenido conocimiento exacto de los horrores que la represión fascista realizó en Canarias, donde el número de asesinatos alcanza una cifra inverosímil en relación con el número de habitantes.

Las primeras cifras que aparecen en los años 70 de la centuria pasada para la provincia de Santa Cruz de Tenerife son las facilitadas en sus distintas obras por el general e historiador profranquista Ramón Salas Larrazábal, basadas en los datos, muy incompletos del Registro Civil. Las ejecuciones y homicidios registrados en la provincia tinerfeña son 187, a las que hay que añadir 258 muertes producidas en acciones de guerra, lo que arroja un total de 445 víctimas⁶²⁵⁹. Poco después el mismo autor, utilizando esta vez los datos del INE con respecto a las muertes violentas registradas entre 1936 y 1950, arroja una cantidad sensiblemente superior, pues las muertes producto directo de la represión franquista las cifra en 423 asesinados, a los que hay que añadir los muertos en acciones de guerra, 522, lo que hace un total de 945⁶²⁶⁰. En total 500 víctimas más que en el conteo anterior. En 1980, el historiador Oswaldo Brito da una cifra para la provincia tinerfeña de unos 2.800 a 3.200 asesinados durante la Guerra Civil⁶²⁶¹.

Con esta última cantidad discrepa un investigador que dice haber consultado fuentes escritas directas, pues afirma que los detenidos eliminados extrajudicialmente en esta provincia fueron 1.887 personas⁶²⁶².

⁶²⁵⁹ SALAS LARRAZÁBAL, Ramón, *Los muertos de la guerra civil*, en *Nueva Historia*, n.º 1, p. 44.

⁶²⁶⁰ SALAS LARRAZÁBAL, Ramón, *Pérdidas de la guerra*. Editorial Planeta, Barcelona, 1977.

⁶²⁶¹ BRITO, O., *op. cit.*, p. 314.

⁶²⁶² José Francisco López Felipe escribió una larga serie de artículos en torno a la Guerra Civil en Canarias, que ha publicado el diario *La Gaceta de Canarias* casi sin interrupción cada domingo desde el día 24 de mayo 1999 hasta el día 21 de junio de 2001, en su suplemento cultural dominical «El Mosaico», bajo la dirección de Verónica Alemán. Más tarde, muchos de ellos son recogidos en dos libros: LÓPEZ FELIPE, José Francisco, *El Golpe de Estado de julio de 1936 en las Islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Ed. Benchomo, 2001, y *La represión franquista en las Islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Ed. Benchomo, 2002.

Al parecer José Francisco López Felipe maneja fuentes directas de primera mano procedentes de archivos militares, de la policía y de la guardia civil. Las listas de desaparecidos que maneja dice que son las realizadas por las autoridades militares, aunque todavía en lo que lleva publicado, tanto artículos de prensa como los dos libros (una mera reproducción de algunos de sus artículos de prensa), no aporta ninguna indicación estimable sobre las fuentes utilizadas, ni siquiera cuando hace referencia a cifras de desaparecidos. Afirma que para la isla de Tenerife fueron ejecutados extrajudicialmente 1.650 personas.

Aunque a este autor no puede ser tomado como fiable por los groseros errores de todo tipo deslizados en lo que ha publicado hasta ahora, lamentablemente se vierten en ellos frecuentes y reiterados deslices y despropósitos (cronológicos, estadísticos, biográficos, históricos, matemáticos, léxicos y un larguísimo etc.) Estas circunstancias hacen del todo imposible tener en consideración como fiable sus afirmaciones y datos estadísticos. Se tendría que escribir un grueso tratado para señalar una parte de sus graves inexactitudes, cosa que no es nuestra tarea ni intención. Si se quiere comprobar estas aseveraciones se puede consultar el interesantísimo libro de Leopoldo O'Shanahan Rodríguez de la Sierra *Horror, errores y falacias sobre la Guerra Civil en Canarias, noticias relacionadas con Luis Rodríguez Figueroa*. Óscar

Domínguez y Guetón, Tenerife, Baile del Sol, 2004, en el que aparecen profusamente comentados algunos de los dislates que López Felipe introduce en sus obras.

Truculencias, despropósitos e invenciones mezclados con reiterados fallos de interpretación y análisis que se encuentran en sus artículos, como paradigma en el tratamiento que realiza sobre los desaparecidos en la isla de Tenerife. Según López Felipe son 1.650 pero la suma de los datos que el ofrece arroja la cuantía de 1.666 desaparecidos. Además en el listado que ofrece se mezclan municipios con entidades menores del mismo ayuntamiento, sin aclarar si las cifras aportadas para cada ayuntamiento engloban o no a las entidades menores; mezcla entidades de varios municipios, etc.

Aun a pesar de todo lo dicho nos parece de interés reproducir la lista que ofrece del número de ejecutados extrajudiciales y su distribución en las localidades de la isla de Tenerife en el artículo «Los desaparecidos (II)», del 10 de octubre de 1999, en el que afirma que los desaparecidos en Tenerife fueron 1650, desglosándolos de la forma siguiente:

CUADRO II. DESAPARECIDOS POR POBLACIONES SEGÚN J. F. LÓPEZ FELIPE

POBLACIÓN	N.º DE DESAPARECIDOS
Buenavista	25
Los Silos	15
Icod de los Vinos	20
La Guancha	13
El Tanque	5
Los Realejos	25
Puerto de la Cruz	35
La Orotava	25
168 La Matanza	5
La Victoria	5
El Sauzal	3
Santa Ursula	3
Tacoronte	10
San Cristóbal de La Laguna	35
Tejina*	3
Valle Guerra*	3
Punta del Hidalgo*	2
Bajamar*	2
Tegueste	2
Pedro Álvarez	2
Las Mercedes*	3
Taganana**	5
Anaga (caseríos)**	3
San Andrés**	10
Valleseco**	3
María Jiménez **	2
Cueva Bermeja y Alegría**	2
Iguete de Anaga**	2
Garachico	5
La Cuesta, Bº del Perú**, Bº Nuevo (hay dos, uno en cada ciudad) y de La Salud (el barrio está dividido en dos partes, la parte alta pertenece a La Laguna y la baja a Santa Cruz).	57
Santa Cruz de Tenerife	1200
Candelaria	5

Barranco Hondo***	3
Iguate de Candelaria****	2
La Esperanza y El Rosario	10
Fasnia	5
Arico	7
Güímar	25
Granadilla	15
San Miguel	3
El Escobonal (Güímar)	2
Adeje	15
Arona	15
Guía de Isora	25
Santiago del Teide y Tamaimo	3
TOTAL	1.666 DESAPARECIDOS

*Distintos pagos, barrios o pueblos enclavados en el municipio de San Cristóbal de La Laguna.

**Distintos pagos, barrios o pueblos correspondientes al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

***Distintos pagos, barrios o pueblos pertenecientes al Municipio del Rosario.

****Distintos pagos, barrios o pueblos pertenecientes al Ayuntamiento de Candelaria

El listado anterior está reproducido tal como aparece en el citado artículo y las cifras que arroja una vez sumados todos los desaparecidos consignados aporta la cantidad de 1.666 personas. Al mezclar municipios con otras entidades menores de población se abren dudas de si estaban recogidas las de las menores en las de su municipio. Por ejemplo en Santa Cruz de Tenerife que fueron 1.200 los asesinados y se consigna también de forma separada toda una serie de pueblos, barrios y otras entidades de población correspondientes al municipio capitalino, al no indicarse podemos pensar las dos cosas o que están incluidos o que no lo están. Circunstancia que también ocurre con otros municipios como La Laguna, El Rosario, Güímar y Candelaria.

Para Canarias afirma López Felipe que fueron 3.919 las personas desaparecidas durante la Guerra Civil:

CUADRO II. DESAPARECIDOS EN CANARIAS SEGÚN J. F. LÓPEZ FELIPE

ISLA	Nº DE DESAPARECIDOS
TENERIFE	1.650
GRAN CANARIA	2.000
LA PALMA	170
LA GOMERA	67
LANZAROTE	20
FUERTEVENTURA	12
TOTAL	3.919

Otro autor, Sergio Millares Cantero, cuyos resultados están en las antípodas de las cifras anteriores, mucho más recientes que las de López Felipe, se aventura a facilitar unas cifras sobre los desaparecidos en el Archipiélago sin citar las fuentes utilizadas para su confección. Citamos el último artículo publicado por este investigador:

«No es una lista completa, ya que falta el grueso de los de Tenerife, isla muy castigada por la represión y cuyo estudio está más retrasado, pero para el resto de las islas la cifra es bastante fiable. Estos son los datos aproximados:

Gran Canaria: 420

Tenerife: en torno a 400

La Palma: 47

La Gomera: 20

Desaparecidos (900 aproximadamente)». MILLARES CANTERO, Sergio, «La coyuntura de la Guerra Civil en la represión política en Canarias: entre el castigo y la prevención», en LEÓN ALVAREZ, Aarón (coord.), *La Segunda República en Canarias*, Libreando Ediciones-Le Canarien ediciones, Santa Cruz de Tenerife, 2012, p. 479.

Un grupo de historiadores ha iniciado un proyecto que tiene como objetivo central el rastrear que fue y como se produjo la muerte de los presos políticos desaparecidos en Tenerife. Hasta ahora han identificado con seguridad a 51 desaparecidos y recabado numerosos datos sobre los identificados, así como también consignan hasta ahora en el censo abierto de personas muertas como consecuencia de la Guerra Civil en la Isla de 134; este equipo que sigue trabajando en los temas advierte que estas cifras son solo producto del inicio de la investigación⁶²⁶³.

Otras fuentes a tener en cuenta ya que resultan fundamentales son las orales, tratadas, eso sí, con sumo cuidado y prudencia dada la imposibilidad de acceso libre a las fuentes escritas donde se encuentran los datos. Las fuentes orales manejan también cifras dispares, pero estas son siempre superiores a los 1.500 asesinados. Así Antoñé afirma que «Aquí en Santa Cruz, hay mil seiscientos y pico aparte de los del campo»⁶²⁶⁴.

El número de desaparecidos en la provincia tinerfeña durante la Guerra Civil oscila, según las diversas fuentes que hemos podido consultar y por lo que sabemos hasta ahora, entre dos cifras muy dispares: la más baja 300 y la más alta 3.200 personas; aunque la mayoría de las personas consultadas estiman como cifra más probable la de 2.000⁶²⁶⁵ desaparecidos para la isla de Tenerife.

⁶²⁶³ <http://proyectedesaparecidosentenerife.blogspot.com.es/>

⁶²⁶⁴ GARCÍA LUIS, RICARDO y TORRES VERA Juan Manuel, *op. cit.*, 2003, p. 47.

⁶²⁶⁵ Los testimonios orales más solventes que hemos recogido coinciden en señalar que el número de personas desaparecidas de la prisión de Fyffes fueron 1.650, pues se iba apuntando en un papel el nombre completo y el número de detenidos que se llevaban en cada saca y estos papeles se guardaban en un trozo de tubería que estaba a buen recaudo. Pero las sacas y asesinatos no se producían tan solo desde Fyffes, sino que se realizaron en las principales prisiones de la Isla: Paso Alto, los barcos de La Flotante, la prisión de La Laguna, de la checa de su instituto sita en calle Anchieta, de algunos cuarteles y en los depósitos municipales y cárceles comarcales, como los teatros-cines Atlante de La Orotava o el Olimpia del Puerto de la Cruz. Además hay que contar con las sacas que se produjeron desde los domicilios particulares de las víctimas que nunca llegaron a ser encarcelados. A los que hay que sumar que desconocemos el destino de los resistentes urbanos, pues según el testimonio de las autoridades militares de la provincia esta resistencia armada se mantuvo aunque de forma decreciente desde el primer momento del golpe militar hasta los primeros días del mes de septiembre. A los detenidos se les abría una causa por resistencia armada, o tenencia ilícita de armas, se abren varias decenas de ellas en los primeros 20 días después del golpe y se produce el cierre de todas ellas un mes más tarde al ser todas sobreeséidas; por testimonios orales sabemos que en algún caso cuando los francotiradores eran detenidos el procedimiento era ultimarlos casi de inmediato en una pared cercana y enterrar su cuerpo en alguna finca. ¿Cuántas víctimas se produjeron en este primer periodo del conflicto en la Isla?, no lo sabemos con certeza, pero es posible que fueran bastantes. ¿Cuántas víctimas hubo de la aplicación de la «ley de fugas»? de las que tenemos algún testimonio. ¿Cuántas muertes se produjeron durante la guerra en la Isla por la actuación de la Guardia Civil y de las milicias armadas en los pueblos, de las que conocemos media docena de casos?, ¿son solo estos o son más, ya que la utilización de las armas de fuego por parte de estas fuerzas era corriente para zanjar conflictos? Hay que tener en cuenta que en estos años de guerra había mucha gente armada en la Isla. Por testimonios orales y escritos sabemos del fusilamiento de varios marineros, desconocemos el resultado de los consejos de guerra de jurisdicción de marina. Sabemos de algunas condenas a muerte del Tribunal de Urgencia dependiente de la Audiencia Provincial, conocemos la realización de cuatro ejecuciones entre 1936 y 1943, no sabemos si son las únicas...

Por último, y así nos consta por testimonios orales de absoluta fiabilidad como son los de José

Podemos decir a la altura de lo conocido hasta ahora por nosotros que se pueden cifrar las víctimas mortales de la represión franquista directa (asesinados extrajudiciales y fusilados por sentencia de consejo de guerra) como mínimo en unas 2.000 personas para toda la isla de Tenerife⁶²⁶⁶. A esta cifra creemos que habría que añadir otras muertes que no se tienen en cuenta normalmente, pues no están contabilizadas y son las producidas como secuelas de la represión en las cárceles o inmediatamente al abandonarlas, de las que tenemos algunas referencias muy parciales. De todas formas en algunos casos daba casi igual a la condena que se sometiese a los presos políticos pues algunos de ellos fallecen en la cárcel, muertes motivadas por los sufrimientos y torturas tanto físicos y psíquicos a los que se ven sometidos los reclusos. Tenemos fichados diez casos, de 435 presos, cuya muerte es producto de enfermedades epidémicas⁶²⁶⁷ como el tifus y otras muy corrientes como la tuberculosis⁶²⁶⁸, o simplemente producto del hambre y la miseria carcelaria⁶²⁶⁹.

Antonio Rial y Domingo Ortiz, que fue subjefe de los presos, elegido por estos en Fyffes, además de realizar tareas como administrativo en las oficinas de la prisión (entrevistados respectivamente en los años 2004, 2007 y 2009, en varias ocasiones), entre otros, que estiman que esta cifra de 2.000 víctimas es un mínimo muy prudente, pues ambos insisten con rotundidad en repetir «en esos campos (refiriéndose al interior de la Isla) los desaparecidos fueron incontables, muchos, muchísimos». Otros testimonios nos hablan de gran número de desapariciones en las comarcas del sur, en especial en Granadilla y Arona.

⁶²⁶⁶ Sin contar a los no natos por causa de la guerra; en conclusión las muertes que se generan por la guerra en Tenerife son, sin duda, una gran catástrofe demográfica con características de un genocidio y la gran catástrofe demográfica contemporánea sufrida por el Archipiélago. El comentario que hace en sus memoria el eminente científico Antonio González refiriéndose a la percepción que han tenido las últimas generaciones sobre el tema de los asesinados desaparecidos por la represión militar en el Archipiélago, pone en cierta medida el dedo en llaga además de testimoniar que la cuantía de los asesinados son varios miles: «De la actual juventud solo a pocos les llegan unos trasnochados relatos de sus abuelos o unos fríos y escuetos párrafos insertados en un libro de historia de Canarias. Nunca creerán que en estos despoblados lugares pudieron desaparecer miles de sus pacíficos ciudadanos por decisión arbitraria de unos pocos personajes pertenecientes a las castas que desde siglos soportó nuestro país». GONZÁLEZ GONZÁLEZ Antonio, *op. cit.*, p. 83.

⁶²⁶⁷ Tenemos testimonios orales y escritos de que las enfermedades epidémicas asolaron las cárceles tinerfeñas durante la guerra, en especial la prisión de Fyffes, que fue la más afectada: «En largas temporadas, peligrosas epidemias diezmaron la prisión, convirtiendo a los detenidos en carne de hospital o en carroña de cementerios. Días hubo en que cuatro médicos no podían atender a todos los presos dolientes». GARCÍA GARCÍA, Francisco, *op. cit.*, pp. 108-109.

⁶²⁶⁸ «Llegamos a contar hasta ciento veinte tuberculosos, todos con la enfermedad declarada dentro de la prisión. Cerca de un diez por ciento de tuberculosos. Los casos de propagación por contagio directo eran innumerables». *Ibidem*, p. 109.

⁶²⁶⁹ «En el día hoy (12 de julio de 1937), falleció en el Hospital de la Sma. Trinidad de esta Villa (de La Orotava), a causa de un cáncer en el estómago el detenido José Díaz Gutiérrez». AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 37. Documento 52.

El caso de Francisco Oval Acosta, natural de Arico, detenido 16 de agosto de 1936 y acusado de propalar noticias falsas; el 20 de agosto se le abre la causa 176/36 y es otro ejemplo de muerte en prisión: «El Fiscal PEDRO DOBLADO SÁIZ, Teniente Auditor de Segunda, acusaría a FRANCISCO OVAL ACOSTA, Guarda Jurado de Arico (Tenerife), de haber hecho manifestaciones en el sentido “de que el General Franco era un canalla, y que se iba a dar mucha leña porque el movimiento había fracasado y que la escuadra española se encargaría muy pronto de bombardear a Santa Cruz, porque con las izquierdas no había quien se antepusiera” y otras por el estilo.»

Procesado por el Juez Instructor Comandante Francisco Sánchez Pinto, en procedimiento sumarísimo, sería sometido a Consejo de Guerra presidido por el teniente coronel José Pérez Andreu,

No sabemos el número de reclusos muertos en prisión por enfermedad, ni los fallecidos recién salido de ella por esta causa, ni tampoco sabemos los que fallecieron como consecuencias de las torturas y malos tratos, ni los suicidios tanto en la cárcel como una vez libertados. Cuartelillos de la guardia civil, depósitos municipales, cuarteles de las milicias en las localidades de la Isla en las que se practican de manera generalizada torturas y malos tratos se produjeron diversas muertes⁶²⁷⁰. Pero va a ser en checas y prisiones donde se multipliquen en grado sumo las prácticas de la tortura y son antesala de la desaparición de muchos de los enemigos políticos de los militares rebeldes tinerfeños⁶²⁷¹.

Aunque no sea una referencia a la represión en Tenerife nos parece pertinente detenernos en la referencia a la fuerza de esta que hace el presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas de Gran Canaria, como afirma Álvaro Dueñas al recoger la referencia que hace en un documento de extraordinario valor, pues debe haber muy pocos testimonios parecidos procedentes de organismos represivos como el Tribunal regional radicado en Las Palmas que se refiera de manera tan sincera a los efectos, circunstancias y consecuencias incluidas las políticas de la represión franquista en el Archipiélago desde los inicios mismos de la rebelión:

[...] La hegemonía de las izquierdas, en la mayoría de (estas islas) no se distinguió, generalmente, por persecuciones, represalias ni actos vandálicos. Pero a pesar de ello, hubo desproporción en la réplica que siguió al triunfo de nuestro Movimiento.

Se hizo una represión irregular, aplicada en esa forma que el común argot de ambos bandos se conoce por «paseos», que alcanzó a más de mil personas solo en esta Isla de Gran Canaria; entró en funciones y sigue actuando sin interrupción el Fuero Militar, aplicando penas; se tomaron medidas preventivas por Gobernadores Civiles y Delegados

siendo declarado culpable de un delito de excitación a la rebelión, y condenado a la pena de seis años y un día de prisión mayor y accesorias.

Cumpliendo dicha pena en la Prisión Habilitada de Gando (Gran Canaria), fallecería a las trece horas del día dieciocho de septiembre de 1939, en el Hospital Civil de San Martín en la capital grancanaria, con 55 años de edad». ATMTQ. Legajo 185-31. Causa 176 de 1936.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2014/12/10/francisco-oval-acosta-muerto-en-hospital-civil-de-las-palmas/>

⁶²⁷⁰ «En el día de hoy [21 de agosto de 1937, en La Orotava], falleció en el Hospital de la Stma. Trinidad de esta Villa, el detenido Manuel Socas García, herido a consecuencia de los disparos hechos por la Milicia Nacional de Falange Española, al repeler un intento de agresión». AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 37. Documento 52.

⁶²⁷¹ Todos los indicios que tenemos sobre las víctimas mortales de la represión durante la Guerra Civil en Tenerife nos conducen a señalar unas cifras de varios miles de asesinados, confirmados por testimonios orales fiables, a los cuales todavía no hemos podido identificar, no quiere decir que no se hayan producido. Tal como sucede también en Gran Canaria en donde testimonios que por su calidad e importancia, ya que se escriben en momentos coetáneos a los hechos, nos aportan una cifra que no debe andar muy lejana a la sucedida en Tenerife, ya que las actuaciones del mando militar son muy parecidas: «No andan descabellados los que hacen ascender a tres mil el número de víctimas que rindió esta Isla al nefasto movimiento. Nos referimos a las víctimas de retaguardia. Salían muertos de todos lados. De los Campos de Concentración, de las Comisaría, de las cárceles. Del Campo de tiro. Los cadáveres amanecían abandonados en las calles». GARCÍA GARCÍA, Francisco, *op. cit.*, p. 89.

de Orden Público, reflejadas en ingresos en Campos de Concentración; se hizo y continúa haciéndose una meticulosa depuración entre los funcionarios de los distintos organismos ministeriales, y se dictaron las oportunas sanciones y prevenciones por los Comandantes Generales del Archipiélago, previo informe de las Comisiones Provinciales de Incautación de Bienes de las respectivas Provincias. Todo ello durante tres años, en esta retaguardia tan pródiga en voluntarios para el Ejército Salvador, y mientras duraba la lucha en la Península. Estas concausas y los naturales duelos y quebrantos que han llenado de amarguras a las familias, parecen haber colmado a la opinión pública, de aquellas primitivas ansias de justicia, prefiriendo y añorando etapas de tranquilidad y de paz; anhelan, por lo visto, un saldo definitivo, aunque sea con pérdidas, a la prolongación de un periodo liquidatorio de responsabilidades por lo que pasó⁶²⁷².

El responsable del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas recoge sucinta pero fielmente tanto una parte significativa de los principales hechos represivos ocurridos en el Archipiélago durante la guerra como los que se siguen produciendo en la inmediata posguerra, y se hace eco además de las posiciones y deseos de la fracción burguesa republicana y liberal adelantando cuál va a ser su interpretación de lo ocurrido, hablando de la desmesura o desproporción del castigo y no tanto de su ilegalidad e ilegitimidad, amén de su deseo de hacer borrón y cuenta nueva, asumir las pérdidas pecuniarias e inclusive olvidar las físicas si se hubiesen producido, a cambio de que se les deje tranquilos, cosa que el franquismo no aceptará y someterá a los burgueses que no se habían alineado con el Movimiento a largos procesos judiciales que en muchos casos pasados los años consiguen fuertes disminuciones en las cuantías de las penas o el sobreseimiento. La represión franquista es, como se ve, también una represión gradualista de clase.

A lo largo de esta investigación nos hemos ido encontrando diferentes estimaciones que dan cifras parciales o totales sobre la represión franquista en Tenerife o el Archipiélago, ninguna nos aporta que las cifras que maneja sean las aproximadas a la realidad, bien por muy parciales, bien porque no se indican de dónde proceden los datos que se aportan. En ningún caso se aportan las fuentes y menos un número de nombres comprobados relevante. Pero además ninguno aporta el más mínimo dato sobre las pérdidas demográficas que se producen en Tenerife por causas de la violencia desatada y tampoco sobre las pérdidas demográficas totales.

Creo estar en condiciones, aunque no tengo los datos contrastados ni las investigaciones pertinentes ni los cálculos demográficos exactos, de adelantar una

⁶²⁷² ÁLVARO DUEÑAS, Manuel, *op. cit.*, p. 140, nota 45. Es curioso que en 1940, alguna autoridad franquista menos ofuscada utilice la línea argumental que luego en años más tardíos van a utilizar las corrientes liberales y de cierta izquierda incidiendo en los tópicos de la desproporcionalidad, de la paz de la retaguardia, de que en las Islas no hubo guerra, etc.

aproximación numérica de víctimas a consecuencia del hecho bélico. Para la Isla en el primer caso serían 5.000 las víctimas provocadas de entre la población tinerfeña provocadas por la violencia, represión y muertos en los frentes y 10.000 muertes y no nacimientos. Esta sería la cifra sobre la que podrían rondar las pérdidas demográficas totales como consecuencia de la Guerra Civil en Tenerife.

V.4 BALANCE ESTADÍSTICO DE LA GUERRA CIVIL EN TENERIFE (1936-1943). CIFRAS APROXIMADAS CAUSADAS POR LA GUERRA CIVIL EN LA ISLA DE TENERIFE

La población en la isla de Tenerife, según el censo de 1930 es de 304.137 habitantes.

CUADRO III. PÉRDIDAS DEMOGRÁFICAS EN TENERIFE (I): MUERTOS

PRESOS POLÍTICOS	N.º
Fusilados por consejos de guerra (1936-1942)	67
Asesinados desaparecidos	2.000-3.500
Bajas de guerra y represión	5.000
Pérdidas humanas totales originadas por la guerra y sus consecuencias (1936-1943)	10.000
SOLDADOS (1936-1939)	
Soldados muertos en combate	2.000
Soldados ejecutados por «deserción» en el frente	¿?
Soldados fallecidos movilizados fallecidos por enfermedades, malos tratos, hambre	¿?
POBLACIÓN CIVIL (1936-1943)	
Muertos por hambre, enfermedad, torturas (población civil, niños, presos, etc.)	Varios miles
Desnacidos	Varios miles

CUADRO IV. LISIADOS, HERIDOS Y ENFERMOS CRÓNICOS (1936-1939)

Heridos de guerra	6.000
Enfermos crónicos	Varios miles
Enfermos mentales	Varios miles

CUADRO V. REPRESALIADOS

PRESOS POLÍTICOS (1936-1943)	
Detenidos	>20.000
Presos gubernativos	6.000
Presos sentenciados en consejo. de Guerra	4.000
RESPONSABILIDADES POLÍTICAS (1939-1942)	
Expedientados	4.000
Sancionados	3.500
FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DEPURADOS (1936-1943)	
Funcionarios diversas administraciones	25% del total
Maestros y profesores	30% del total
Trabajadores despedidos y sancionados	¿?
MUJERES	
Presas gubernativas	700
Presas sentenciadas en consejos de guerra	300
Detenidas	1.500
Maltratadas, vejadas, etc.	Varios miles
EXILIADOS	
Durante la Guerra	1.000
Posguerra (barcos fantasma)	4.000
Migración económica (años 50)	40.000

CUADRO VI. PÉRDIDAS ECONÓMICAS

Multas	> 5.000.000 de ptas.
Incautaciones y Requisas	Varios millones
Impuestos y Exacciones	Varios millones
Aportación a gastos de guerra	Varios millones
Oro (suscripción)	141 kilos
Expolios, saqueos y transferencias forzosas de diversos bienes de todo tipo de los vencidos a los vencedores	Muchos millones

En conclusión se puede afirmar que la Guerra Civil en Canarias supone una gran cesura en todos los ámbitos. Es la primera guerra civil entre canarios y una gran derrota del pueblo tinerfeño ante sus clases dominantes, que cierran una alianza estratégica con el poder militar español. Esta guerra es una gran catástrofe demográfica, y significa un enorme empobrecimiento social, una gran desposesión económica, un atraso cultural inmensurable. Un genocidio organizado por un régimen político criminal e infame: la dictadura franquista, que tiene como objetivo fundamental «españolizar» Canarias con la participación directa y esencial de la burguesía y la Iglesia católica tinerfeñas. Estas son las raíces y la herencia que la Guerra Civil nos ha dejado y que nos explica en gran parte la Canarias actual.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

ARCHIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

- Archivo de la CNT (Madrid).
- Archivo del Ejército. Sección Guerra de Liberación. Cuartel General del Generalísimo (Madrid)
- Archivo del Instituto Internacional de Historia Social de Amsterdam (AIHSA).
- Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (Madrid) AMAE.
- Archivo del Ministerio de Relaciones con las Cortes y Presidencia del GOBIERNO (Madrid). Fondo de la Junta Técnica del Estado. JTE.
- Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares, Madrid). AGA.
- Archivo General Militar de Segovia. AMGS.
- Archivo Histórico del Partido Comunista (AHPCE).
- Archivo Histórico Nacional (Madrid). AHN.
- Archivo Histórico Nacional. Sección Guerra Civil (Salamanca). AHN-SGCS.
- Biblioteca Nacional (Madrid).
- Centro Documental de la Memoria Histórica. Salamanca
- Instituto Nacional de Estadística (INE).
- Public Record Office, Kew, Londres. PRO.

ARCHIVOS Y BILIOTECAS DE CANARIAS

- Archivo de la Escuela Universitaria de Magisterio de la Universidad de La Laguna.
- Archivo-hemeroteca de la Universidad de la Laguna.
- Archivo de la Universidad de La Laguna (Rectorado)
- Archivo de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife (APP).
- Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife.
- Archivo Histórico Provincial de Las Palmas.
- Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife.
- Archivo Municipal de La Laguna.
- Archivo del Cabildo Insular de Tenerife. ACIT.
- Archivo de la Capitanía General de Canarias. (ACGC).
- Archivo Intermedio Militar de Canarias (AIMCA).
- Archivo del IES Cabrera Pinto-Instituto de Canarias.
- Archivo del IES Andrés Bello. Santa Cruz De Tenerife.
- Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife.
- Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife.
- Hemeroteca virtual de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Registro Civil de la provincia de Santa Cruz de Tenerife

ARCHIVOS PRIVADOS

- GARCÍA LUIS, Ricardo.
- GUZMÁN, Sebastián.
- FUENTES GARCÍA, Anatolio.
- MEDINA SANABRIA, Pedro: Archivo Virtual y página Web:
<http://personales.ya.com/pedroms/memoria.html>
- PÉREZ CASTAÑEDA, Eduardo-Anatolio Fuentes.

FUENTES HEMEROGRÁFICAS

PUBLICACIONES OFICIALES Y DE ORGANISMOS

- Boletín Oficial del Estado. BOE.* 1936-1943.
- Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, BOP.* 1936-1943.
- Boletín Oficial del Obispado de Tenerife,* 1936-1940.

PRENSA ESPAÑOLA E INTERNACIONAL

- ABC* (Madrid).
- ABC* (Sevilla).
- Claridad* (Madrid), 1936.
- El Telegrama del Rif* (Melilla), 1936.
- FRENTE ROJO. Órgano del Partido Comunista de España* (Barcelona).
- La Vanguardia* (Barcelona).
- Redención.* Mensuario publicado por la Dirección General de Prisiones a partir de 1939.
- La Libertad. Diario republicano independiente de La Habana* (Cuba).
- L'ILLUSTRATION.* Revista ilustrada francesa, 1937.

PRENSA CANARIA HISTÓRICA

- AMANECER. Diario de la Revolución Nacional Sindicalista.* Cambia de subtítulo el 7 de agosto de 1937 por el de *Diario de Falange Española Tradicionalista y de las JONS* (Santa Cruz de Tenerife, 1 de agosto de 1937 a 12 de febrero de 1939).
- ARRIBA ESPAÑA. Contribución a la revolución nacionalsindicalista* (La Laguna, 12 de septiembre de 1936-12 de julio de 1937).
- Batallón de Orden Público de Tenerife* (Santa Cruz de Tenerife, editaron 101 números, el último el 11 de abril de 1939).
- Canarias. Revista Mensual* (Santa Cruz de Tenerife, se publica hasta 1940).

- CONSIGNA: Boletín de las Juventudes Nacional Sindicalistas* (La Laguna, 1940-1955).
- Diario de Las Palmas* (Las Palmas de Gran Canaria, 1893, fusionado en 2000 con *La Provincia*).
- Eco del Magisterio Canario* (La Laguna, 1914-1940).
- El Día*, órgano provincial del movimiento (Santa Cruz de Tenerife, 15 de febrero de 1939 hasta hoy).
- El Noticiero del lunes* (Santa Cruz de Tenerife, 1929-1941).
- El Socialista* (Santa Cruz de Tenerife, 1 de diciembre de 1917-julio de 1936).
- En Marcha*. Quincenario. Órgano de la Federación Obrera de Tenerife, y de la CRC de la CNT (Santa Cruz de Tenerife).
- ESPARTACO*. Revista quincenal, órgano de la Federación Obrera de La Palma (Santa Cruz de La Palma, 1931-1936).
- Falange* (Las Palmas de Gran Canaria, julio de 1936-1963, cambia su nombre por *El Eco de Canarias*).
- Gaceta de Arte. Revista internacional de cultura* (Santa Cruz de Tenerife, 1932 y 1936).
- Gaceta de Tenerife* (Santa Cruz de Tenerife, 1 de junio de 1910-2 de octubre de 1938. Tuvo varios subtítulos: *Diario católico de información* y *Diario Católico, Órgano de las Derechas*).
- Hoy. Diario republicano de Tenerife* (Santa Cruz de Tenerife, 23 de julio de 1932-14 de febrero de 1936).
- La Campana. Semanario de información* (Tenerife, 21 de julio de 1924-30 de octubre de 1937).
- La Nación*. Semanario. Órgano político oficial de Falange de las JONS (Santa Cruz de Tenerife, el 24 de agosto de 1936- 29 de octubre de 1936).
- La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife, 1910-febrero de 1939. Tuvo varios subtítulos: *Periódico republicano* y *Diario independiente de la mañana*).
- La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria, 1911 hasta hoy).
- La Tarde* (Santa Cruz de Tenerife, 1 de octubre de 1927-29 de marzo de 1982).
- La Voz del Inquilino*. Semanario. Portavoz del Sindicato de Inquilinos (Santa Cruz de Tenerife, 1.º época 1932-1933; 2.ª 11 de julio de 1936).

- Mirador*. Revista gráfica decenal (Santa Cruz de Tenerife, aparece en 1939).
- Nueva España*. Mensuario de temática patriótico-turística (Santa Cruz de Tenerife, 1 de enero de 1937-22 de octubre de 1937).
- Obreros de la cultura*. Quincenario de la Federación tinerfeña de Trabajadores de la Enseñanza adherida a la UGT, (La Laguna, julio de 1933-octubre de 1934).
- Patria*. Semanario político de apoyo al Movimiento Militar (Santa Cruz de Tenerife, 17 de agosto-30 de noviembre de 1936).
- Radio Tenerife* (Santa Cruz de Tenerife, 1935-1936).
- Revista Medica de Canarias*. Revista médica mensual (Santa Cruz de Tenerife, 1 de enero de 1932-2 de mayo de 1939).
- Trabajadores de la Enseñanza*. Publicación decenal heredera de Obreros de la Cultura (Santa Cruz de Tenerife, enero-febrero de 1936-julio de 1936).
- Victoria*. Revista grafica mensual al servicio de España y de su Caudillo. (Santa Cruz de Tenerife, diciembre de 1937-1 de enero de 1940).
- ¡¡Viva España!!* Mensuario de carácter patriótico (La Laguna, octubre-diciembre de 1936).

PRENSA ESPAÑOLA Y CANARIA ACTUAL (O QUE TODAVÍA EXISTE)

- El País* (Madrid).
- CANARIAS7* (Las Palmas de Gran Canaria).
- Diario de Avisos* (Santa Cruz de Tenerife).
- Diario de Las Palmas* (Las Palmas de Gran Canaria, 1893, fusionado en 2000 con *La Provincia*).
- El Día* (Santa Cruz de Tenerife).
- Gaceta de Canarias* (Santa Cruz de Tenerife, cerró en 2002).
- Jornada*. Durante varias décadas era la edición del lunes de *El Día*, cerró como publicación autónoma, y se integra en *El Día* como separata deportiva (Santa Cruz de Tenerife).
- La Opinión de Tenerife* (Santa Cruz de Tenerife).
- La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria).

BIBLIOGRAFÍA⁶²⁷³

MEMORIAS, RECOPIACIONES DOCUMENTALES, TESTIMONIOS Y OBRAS HISTORIOGRÁFICAS ESPAÑOLAS ANTERIORES A 1960

- ALARCÓN ROLDÁN, Fernando, *Código de Justicia Militar vigente. Anotado, concordado, con jurisprudencia y formularios*, Madrid, Instituto Editorial Reus, 1940.
- ALCALÁ-ZAMORA TORRES, Niceto, *Asalto a la Republica. Los diarios robados*, Madrid, La esfera de los libros, 2011.
- AMADOR CARRANDI, Florencio, *Ensayo bibliográfico de las obras y folletos publicados con motivo del Movimiento Nacional*, Diputación Provincial de Vizcaya, Bermeo, 1940.
- ANSALDO, J. A., *¿Para qué...? (De Alfonso XIII a Juan III)*, Buenos Aires, 1951.
- ARRARÁS IRIBARREN, Joaquín, *Francisco Franco*, San Sebastián, 1937.
 - , *Francisco Franco*, Valladolid, Librería Santarén, 1938
 - , *Historia de la Cruzada española*, VII volúmenes, 36 tomos, Madrid, Ediciones españolas, 1940-1944.
- AZAÑA DÍAZ, Manuel, *Memorias políticas y de guerra*, Barcelona, Crítica, 1978.
 - , *Diarios, 1932-1933. «Los cuadernos robados»*, Barcelona, Crítica, 1997.
- AZNAR, Manuel, *Historia Militar de la Guerra de España 1936-1939*, Madrid, Ediciones Idea, 1940.
- BENÍTEZ DE LUGO Y REYMUNDO, Luis, *Responsabilidades civiles y políticas. Indemnizaciones de los daños y perjuicios ocasionados por el Frente Popular y sus afines en España y su exigibilidad jurídica por el Estado Nacional*, Barcelona, Bosch, 1940.
- BERNANOS, Georges, *Los grandes cementerios bajo la luna*, Madrid, Alianza Editorial, 1986.
- BERTRAN GÜELL, Felipe, *Preparación y desarrollo del alzamiento nacional*, Librería Santarén, Valladolid, 1938.

⁶²⁷³ En esta bibliografía se recogen las obras citadas en la presente Tesis doctoral y una muestra de las lecturas que acompañaron el proceso de realización de la misma, a modo de selección de una parte significativa de textos consultados que sirvieron para plantear hipótesis e interpretaciones.

- CACHO ZABALZA, Antonio, *La Unión Militar Española*, Alicante, EGASA, 1940
- CARTA colectiva de los obispos españoles a los de todo el mundo con motivo de la guerra de España, Pamplona, Gráficas Bescana, 1937.
- CEPSA, *Biografía de una realidad (1929-1954)*, Madrid, ed. CEPSA, 1954.
- DÍAZ-LLANOS LECUONA, Rafael, *Leyes Penales Militares (Código Castrense, Penal, Común, Tablas, Jurisprudencia, Legislación, Formularios y Comentarios*, Las Palmas de Gran Canarias, Editorial Canaria S. A., 1938.
- , *Responsabilidades Políticas. Ley de 9 febrero de 1939, comentarios, notas, disposiciones complementarias y formularios*, La Coruña, Litografía Imprenta Roel, 1939.
- , *Dictamen de la Comisión sobre ilegitimidad de poderes actuantes en 18 de julio de 1936*, Madrid, Ministerio de la Gobernación, 1939.
- , *Leyes Penales Militares*, Tercera Edición, Madrid, 1940.
- DOCUMENTOS inéditos para la Historia del Generalísimo Franco, 3 vols., Madrid, Fundación Nacional Francisco Franco, 1992.
- FERNÁNDEZ, Julio L., *Los enigmas del Caudillo. Perfiles desconocidos de un dictador temeroso e implacable*, Madrid, Nuer Ediciones, 1992.
- FRANCO BAHAMONDE, Francisco, *Palabras del Caudillo. 19 de Abril de 1937-7 de Diciembre de 1942*, Madrid, Vicesecretaría de Educación Popular, 1943.
- , «Apuntes» personales sobre la República y la Guerra Civil, Madrid, Fundación Francisco Franco, 1987.
- FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco, *Mi vida junto a Franco*, Planeta, Barcelona, 1977.
- , *Mis conversaciones privadas con Franco*, Planeta, Barcelona, 1977.
- GALINSOGA, Luis de (en colaboración con el general Franco Salgado-Araujo), *Centinela de Occidente*, Barcelona, AHR, 1956.
- GIL-ROBLES, José María, *No fue posible la paz*, Barcelona, Ariel, 1969.
- GOLDMAN, Emma, *Fraternalmente Emma. Cartas de amor y de guerra*, prólogo de Ricardo García Luis, Madrid, Ed. La Felguera, 2008.
- GONZÁLEZ MENÉNDEZ-REIGADA, Albino, *Catecismo Patriótico Español*, Barcelona, Península, 2003.

- HEDILLA, Manuel, *Testimonio*, Madrid, Acervo, 1972.
- IBÁRRURI, Dolores, *El único camino*, Madrid, Castalia, 1992.
- IRIBARREN, José María, *Con el general Mola. (Escenas y aspectos de la guerra civil)*, Zaragoza, Librería General, 1937.
- KINDELÁN, Alfredo, *Mis cuadernos de guerra*, Barcelona, Planeta, 1982.
- KOLTISOV, M., *Diario de la Guerra de España*, París, Ruedo Ibérico, 1963.
- MARTÍNEZ BARRIO, Diego, *Memorias*, Barcelona, 1983.
- MOLA VIDAL, Emilio, *Obras Completas*, Valladolid, Librería Santarén, 1940.
- NIN, Andreu, *Los problemas de la revolución española*, Ruedo Ibérico, París, 1971.
- PEMARTÍN, José, *Qué es «lo nuevo». Consideraciones sobre el momento español presente*, Santander, Aldus, 1938.
- PÉREZ GONZÁLEZ, Blas, «Prólogo» a BENÍTEZ DE LUGO, Luis, *Responsabilidades civiles y políticas*, Barcelona, Bosch, 1940.
- PORTELA VALLADARES, Manuel, *Memorias: dentro del drama español*, Madrid, 1988.
- RAMOS OLIVEIRA, Antonio, *Historia de España*, México DF, 1952.
- RUIZ VILLAPLANA, Antonio, *Doy fe... un año de actuación en la España nacionalista*, París, sin fecha.
- SÁINZ RODRÍGUEZ, Pedro, *Testimonio y recuerdos*, Barcelona, Planeta, 1978.
- SANTALO Y RODRÍGUEZ DE VIGURI, José Luis, *Introducción a la política del Imperio Nuevo*, Valladolid, 1939.
- SERRANO SUÑER, Ramón, *Entre el silencio y la propaganda: la historia como fue*, Barcelona, Planeta, 1977.
- Entre Hendaya y Gibraltar*, Barcelona, Nauta, 1973.
- SERVICIO HISTÓRICO MILITAR, *Partes Oficiales de Guerra, 1936-1939*, tomo I, *Ejército Nacional*, Madrid, Ed. San Martín, 1977.
- TOGLIATTI, Palmiro, *Escritos sobre la Guerra de España*, Barcelona, Crítica, 1980.
- VV.AA., *Causa General: La dominación roja en España. Avance de la Información instruida por el Ministerio Público*, Madrid, Ministerio de Justicia, 1961.

- VEGAS LATAPIÉ, Eugenio, *La frustración en la Victoria (1938-1941)*, Madrid, Actas, 1995.
- ZUGAZAGOITIA, Julián, *Historia de la guerra de España 1936-1939*, Barcelona, Crítica, 1980.

MEMORIAS Y FUENTES PUBLICADAS SOBRE CANARIAS

- ACCIÓN SOCIAL CATÓLICA, *Cocinas económicas de Acción Social Católica*, Tipografía Católica, Santa Cruz de Tenerife (s. a.).
- ALONSO LUENGO, Francisco, *La guerra y la economía canaria*, Madrid, Diana, 1942.
 - , *Las Islas Canarias. Estudio geográfico económico. Notas sobre la tierra y los hombres*, Diana, Madrid, 1947 (reeditado en dos tomos por Ediciones Idea en 2009).
- Anuario General de las Islas Canarias, de 1927*, Tipografía de *Diario de Las Palmas*, Las Palmas, 1927.
- ARMAS, Francisco de, *Estampas de la guerra*, Las Palmas, 1937.
- ARROYO GONZÁLEZ DE CHAVES, Andrés de, «El Generalísimo Franco restaurador de la Patria», Imprenta Católica, Santa Cruz de Tenerife, 1937.
 - , «Problema económico de Tenerife. Observaciones sobre el problema económico que se deriva de la crisis del plátano redactadas, para la Cámara Oficial Agrícola de Santa Cruz de Tenerife por su vocal Don Andrés de de Arroyo, en el año 1937.
 - , «Apuntes para la Historia. Recuerdos del pasado para el Presente», Serie de 6 artículos publicados en el periódico *La Tarde*, de Santa Cruz de Tenerife, a partir del 16, I, 18, II; 20, III; 24, IV; 27, V; de junio y VI, el 8 de agosto de 1958.
 - , *Actuaciones y notas de mi vida en relación a Dios y a la Patria, Obras Completas*, Vol. II, Santa Cruz de Tenerife, 1967.
- ASCANIO MORENO, Guillermo, *La razón comunista*, Estudio preliminar y selección de artículos de Ignacio Reyes García, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2006.
- ASOCIACIÓN CATÓLICA DE PADRES DE FAMILIA, «La nueva Ley de bases de la Enseñanza Media», Santa Cruz de Tenerife, 1938.

- AZNAR DE ACEVEDO, C., *Empieza a amanecer*, Santa Cruz de Tenerife, ed. Cabildo Insular de Tenerife, 1977.
- BENÍTEZ DE LUGO Y GARCÍA DE MESA, Francisco de Asís (Marqués de Celada), *El liberalismo (su origen y consecuencias) judaísmo, anticristo*, La Laguna, Imprenta Pacheco, 1937.
- BENÍTEZ DE LUGO VELARDE, Luis, *La riqueza exportadora de la provincia. Comentarios a la memoria de la Junta reguladora de la Exportación de Plátanos. Proyecto de ordenación de la exportación platanera canaria*, La Orotava, 1934.
- , *Proyecto de ordenación de la exportación platanera canaria*, La Orotava, 1937.
- BETHENCOURT DEL RÍO, Manuel, *Memorias de su cautiverio*, 26 páginas mecanografiadas (se ha hecho una edición del manuscrito original en 2008 por la Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife).
- BLANC MUSSO, José y GARCÍA CABEZÓN, Andrés, *Estudios sobre la agricultura y exportación de sus productos*, Santa Cruz de Tenerife, Gobierno Civil de Tenerife-Litografía Romero, 1938.
- , *Estudios sobre la agricultura y exportación de sus productos*, Santa Cruz de Tenerife, Gobierno Civil de Tenerife-Litografía Romero, 1939.
- CABILDO INSULAR DE TENERIFE, *Guía de Santa Cruz de Tenerife*, 1934.
- , *Plan Insular de obras hidráulicas*, Santa Cruz de Tenerife, Imprenta Margarit, 1938.
- CACITSA, *Memoria sobre la labor realizada por su consejo provisional de administración, para la constitución definitiva de la sociedad y que fue leída en la junta general de accionistas celebrada el 20 de octubre de 1943*, Santa Cruz de Tenerife, Imprenta Cedros, 1943.
- CAPITANÍA GENERAL DE CANARIAS, Junta Asesora, *Memoria de la labor realizada por dicha junta en el año 1942*, Santa Cruz de Tenerife, Imprenta Cedros, 1942.
- CAPITANÍA GENERAL DE CANARIAS. MANDO ECONÓMICO DEL ARCHIPIÉLAGO, *Memoria de la labor realizada por este organismo durante el tiempo de su funcionamiento. Septiembre de 1941 a febrero de 1946*, S/C de Tenerife, Tipografía Romero, 1946.
- CASTELO GÓMEZ, Ricardo, *Memoria del Puerto de Santa Cruz de Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, Imprenta FET de las JONS, 1937.
- CENTRAL OBRERA NACIONAL SINDICALISTA, *Estatutos*, Tenerife, 1937.

- , «La vida ciudadana en el nuevo estado», Santa Cruz de Tenerife, Imprenta FET de las JONS, 1937.
- , «Lo que pretende la Central Obrera Nacional», Santa Cruz de Tenerife, Imprenta FET de las JONS, 1937.
- CENTURIÓN, Francisco Javier, *Ardiente voz de guerra*, Santa Cruz de Tenerife, Imprenta FET de las JONS, 1938.
- COMISIONES DE EXPORTACION DE LAS ISLAS CANARIAS, *Estadística de Exportación de Tomates. 1936-37*, Santa Cruz de Tenerife, Imprenta Margarit, 1938.
- , *Secciones de Tomates: Memoria sobre la Campaña 1936-1937*, Santa Cruz de Tenerife, Tipografía Margarit, 1938.
- , *Memoria de la exportación de tomates*, Las Palmas, Imprenta Falange, 1938.
- CRUZ GARCÍA, Tomás, *Ensayos sobre economía Canaria*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1961.
- DEBRIGODE DUGI, Pedro Víctor, *Luchar por algo digno I. El barco borracho*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2006.
- DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA A FRENTE Y HOSPITALES, *Labor realizada por la Delegación Provincial de frentes y Hospitales*, Santa Cruz de Tenerife, 1938.
- DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANIDAD, *Estudio de la reorganización sanitaria de la provincia de Santa Cruz de Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, Imprenta FET de las JONS, 1938.
- , *Tenerife. Problemas y luchas especiales*, Santa Cruz de Tenerife, Imprenta FET de las JONS, 1938.
- DELGADO EXPÓSITO, Carmen, *Memorias de la madrastra de Matías Morales contando sus últimos días*, testimonio recogido por Manuel Henríquez Sanz, mecanografiado, Las Palmas de Gran Canaria, 1993.
- DÍAZ CABRERA, Diógenes, *Memorias: Once cárceles y un destierro*, Santa Cruz de Tenerife, Litografía Romero, 1980.
- DÍAZ LLANOS, Rafael, *Síntesis de la Economía Canaria*, La Coruña, Imp. Roel, 1953.
- DÍAZ PACHECO, M., *Recuerdo de las fiestas de la Victoria*, Santa Cruz de Tenerife, Imprenta Afra, 1964.

- DORESTE MORALES, Prudencio, *Ocho meses de campaña*, Las Palmas de Gran Canaria, Imprenta Falange, 1941.
- DUCROT, J. A., «¿Qué está pasando en Canarias?», *L'Illustration*, n.º 4.939-284, 30 de octubre de 1937.
- ENCINOSO HERNÁNDEZ, A., *Guía de Santa Cruz de Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, Tipografía J. Sanz, 1930.
- ESTÉVANEZ Y MURPHY, Nicolás, *Mis memorias*, Madrid, Tebas, 1975.
- FET-JONS, *Trabajos de los Servicios Técnicos n.º 1*, Santa Cruz de Tenerife, Litografía Romero, abril de 1937.
- , *Trabajos de los Servicios Técnicos n.º 2*, Las Palmas de Gran Canaria, Imprenta Falange, junio de 1937.
- , «A los hombres de Canarias», Imprenta Marrero, 1937.
- , «Himno de la Falange tinerfeña», Letra de R. Hardisson, música de E. Iceta. (s.i.) (s.a.).
- , «Las mujeres de Falange Española: a los hombres que aun visten de paisano», Imprenta Marrero, 1937.
- , «Ponencia presentada por Falange Española a la Asamblea Agrícola del día 14 de Marzo de 1937».
- , «Actos de conmemoración del 18 de julio organizados por FET y de las JONS de San Cristóbal de La Laguna», La Laguna, Imprenta Pacheco, 1938.
- , «Ciudadanos: Camaradas», Tenerife, Imprenta de FET y de las JONS, 1938.
- FIESTAS DE LA VICTORIA. *En Santa Cruz de Tenerife. Año de 1939* (Programa), 1939.
- GARCÍA CABRERA, Pedro, *Obras Completas*, Vol. I, Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 1987.
- GARCÍA GARCÍA, Francisco, *Memorias*, mecanografiadas e inéditas.
- GARCÍA SEIJAS, Marcos (*Benicode*), *Raíces guanches*, mecanografiado (se ha realizado una edición reciente: Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2012).
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ Antonio, *Memorias de un profesor*, Santa Cruz de Tenerife, Idea, 2011.

- GONZÁLEZ MENÉNDEZ-REIGADA, Fray Albino, «Sobre la Acción Católica. Carta Pastoral dirigida al clero y fieles de su diócesis», La Laguna, Imprenta Pacheco, 1935.
- , «Horas de prueba», *Boletín Oficial del Obispado de Tenerife*, n.º 5 y 6, La Laguna 17 de abril de 1937.
- , «España y la Cruz», Santa Cruz de Tenerife, Imprenta Católica, 1938.
- , «Los enemigos de España», *Boletín Oficial del Obispado de Tenerife*, n.º 3 y 4, marzo-abril de 1939, La Laguna, 1939.
- , *La Patrona de Canarias y las fiestas de la Victoria*, S/C de Tenerife, Imprenta Católica, 1939.
- Guía Industrial y Artística de Canarias*, Madrid, Ed. Ribadeneyra, 1930.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Isidro, *Conferencias Radiofónicas de divulgación sanitaria por los Servicios Provinciales de Puericultura e Higiene Escolar de Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, Publicación del Instituto de Higiene de Tenerife, Imprenta Católica, 1939.
- INE, *Censos de población de 1930, 1940 y 1950*.
 - , *Reseña estadística de la provincia de Santa Cruz de Tenerife*, Madrid, Sucesores de Ribadeneyra, 1945.
 - , *Reseña Estadística de la Provincia de Tenerife*, Madrid, Presidencia del Gobierno, 1959.
- INSTITUTO DE CULTURA POPULAR, *Cursillo de cultura general y problemas de Tenerife*, Tenerife, Asociación de Padres de familia, 1942.
- INSTITUTO DE HIGIENE DE TENERIFE, *Higiene y vivienda. Dos conferencias de vulgarización sanitaria*, Santa Cruz de Tenerife, Imprenta Católica, 1938.
- JUNTA CATEQUISTA DE LA CONCEPCIÓN, «¿Vendrán los Reyes este año para nosotros?», Tenerife, Librería y Tipografía Católica, 1937.
- LÓPEZ TORRES, Domingo, *Lo imprevisto*, poemario escrito en Fyffes en 1937, Santa Cruz de Tenerife, 1980.
 - , *Obra Selecta*, Islas Canarias, Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 1990.
- MARTI, A., *70 años. De la vida de un hombre y un pueblo*, Tomo 2, Santa Cruz de Tenerife, Imprenta Católica, 1975.

- MARTÍN PEÑA, Mauro, *Memorias (Fyffes)*, 115 páginas mecanografiadas, La Laguna, s.a. (han sido editadas en 2014 por LeCanarien bajo el título *Sin rencor. Memorias de un republicano*).
- MARTÍNEZ CAMPOS, Carlos, *Canarias en la brecha*, Las Palmas de Gran Canaria, 1952.
- MESA HERNÁNDEZ, Julia, «Julia Mesa Hernández durante la Guerra Civil», *Memorias inédita*, transcritas por Celsa Fariña Mesa.
- MINGUILLÓN GARCÍA, *Memorias de Luciano «Juan» Minguillón García*, edición y notas de Ricardo García Luis, Santa Cruz de Tenerife, Baile del Sol, 2001.
- ORLÁN, D., *Un héroe de Tenerife. El laureado comandante Don Estanislao Gómez Landero y Koch*, Tenerife, Jefatura del Frente de Juventudes del Distrito Universitario de La Laguna, Tipografía Sindical, 1949.
- PADRÓN MACHÍN, José, *Memorias de otro desmemoriado*, Santa Cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1988.
- PAZ DURÁN, José Luis: *28 meses a bordo del «Canarias» (1936-1939)*, A Coruña, Edificios do Castro, 1991.
- PAZ GONZÁLEZ, Crispiniano de, *Cartas desde la Prisión (1936-1943)*.
- PÉREZ (FERNÁNDEZ), Manuel, *30 Años de lucha. Mi actuación como militante de la CNT y anarquista español*, Vitoria, Asociación Isaac Puente, 2012.
- PÉREZ, José Miguel, *Escritos revolucionarios*, selección de artículos a cargo de Ignacio Reyes García, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2005.
- PEREZ DE SÁNCHEZ DE LA BARREDA, María Adelaida, *La escuela española y el problema escolar en Santa Cruz de Tenerife*, La Laguna, Tenerife, Instituto de Cultura Popular, Asociación de Padres de Familia, 1942.
- PINTO de la ROSA, M., *El Grupo Mixto de Ingenieros n.º 4 en la campaña de Liberación 1936-1939*, Santa Cruz de Tenerife, 1944.
- «Programa de la gran función artístico-literaria-musical organizada por F.E. y de las J.O.N.S. Y JUVENTUD CATÓLICA de La Laguna, en el día de la festividad de la Raza, a beneficio de los Comedores infantiles, casas baratas y suscripciones al Ejército», La Laguna, Imprenta de Vera, 1936.
- «PROGRAMA de los actos y festejos que se celebrarán en esta Capital con motivo de la imposición de la Laureada de San Fernando y medalla Militar colectiva a la Primera Batería de Montaña del Regimiento Mixto de Artillería n.º 7 y 2.º Batallón Expedicionario del Regimiento de Infantería Tenerife n.º 38, Santa Cruz de Tenerife, Imprenta A. Romero, 1937.

- POZUELO RUIZ, R., *Junta Regional de Economía. Centro de Exportación, Compensación y Divisas y Junta Reguladora de Importación y Exportación. Propuesta de memoria, Julio 1936- Julio 1939*, Santa Cruz de Tenerife 1939, ejemplar mecanografiado.
- QUINTERO ESPINOSA, Tomás, *La guerra fratricida. Análisis de la contienda española*, Edición del autor, Santa Cruz de Tenerife, 1980.
- RIAL VÁZQUEZ, José (pseudónimo, José Sahareño), *Villa Cisneros (Deportación y fuga de un grupo de antifascistas)*, Valencia, Ed. Españolas, 1937 (2.^a edición: Sevilla, Tierra de Fuego, 2007).
- SOSA CAMPOS, J., *Memorias de Antoñé*, Fanzine sin editorial, sin página ni año.
- TABARES DE LUGO, Alonso, «¡Artilleros!... ¡Santa Bárbara! (Exaltación)», Trabajo leído el 4 de diciembre de 1938, Imprenta del Grupo Mixto de Artillería n.º 2, 1938.
- TEJERA AFONSO, Antonio, *Antoñé*, y RODRÍGUEZ BETHENCOURT, Antonio, *Añoranzas Prisioneras*, edición a cargo de Ricardo García Luis, Tenerife, Lagrimas y rabia, 2007.
- TORRE CHAMPSAUR, Bernardo de la, «Recuerdos y datos sobre el batallón “Canarias” del 5.º Regimiento de Milicias Populares», edición, introducción y notas de Agustín Millares Cantero, en MÉNDEZ ASCANIO, E., *Guillermo Ascanio, comandante del Batallón Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, CCPC-Gobierno de Canarias, 2007.
- VINUESA ÁLVAREZ, Ángel, *El concepto de Instituto de Higiene y los problemas sanitarios de Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, Imprenta Católica, 1937.
- , *Enfermedades infecciosas. Cómo se producen, cómo se transmiten y cómo se evitan. Papel de los insectos en la transmisión de las enfermedades. Comentarios sobre las cifras de natalidad y mortalidad en Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, Publicaciones del Instituto de Higiene, 1938.
- VEGA YEDRA, Juan, *Dos banderas. Perfiles tragicómicos de nuestra Historia Contemporánea. 1923-1939*, Las Palmas, CESC, 1993.
- ZURITA SOLER, Víctor, *En Tenerife planeó Franco el Movimiento Nacionalista (Anécdota y escenas de la estancia del Generalísimo en Canarias y su salida para Tetuán)*, Santa Cruz de Tenerife, 1937.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- ABELLA, Rafael, «18 de Julio. El día del gran Golpe», *Cambio* 16, n.º 764, de 21 de julio de 1986.

- ÁGUILA TORRES, Juan José del, «La jurisdicción militar de guerra en la represión política: las Comisiones Provinciales (CPEP) y Central de Examen de Penas (CCEP), (1940-1947)», en <http://www.todoslosnombres.org/php/generica.php?enlace=muestrainvestigacion&idinvestigacion=72>
- ALBA, Víctor. *Los sepultureros de la República: Azaña, Prieto y Negrín*, Barcelona, Planeta, 1977.
- ALCAIDE INCHAUSTI, J., *Evolución económica de las regiones y provincias españolas en el siglo XX*, Fundación BBVA, Madrid, 2003.
- ALÍA MIRANDA, Francisco, *Julio de 1936. Conspiración y alzamiento contra la Segunda República*, Barcelona, Crítica, 2011.
- ALPERT, Michael, *La Guerra Civil Española en el mar*, Madrid, Siglo XXI, 1987.
- , «El vuelo del Dragón Rapide», en *La Aventura de la Historia*, n.º 9, Madrid, Arlanza ediciones, 1999.
- ÁLVAREZ PUGA, Eduardo, *Historia de la Falange*, Barcelona, DOPESA, 1969.
- ÁLVARO DUEÑAS, Manuel, *Por el ministerio de la ley y voluntad del Caudillo*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 2006.
- ARCE, Carlos de, *Los generales de Franco*, Barcelona, Mitre, 1984.
- ARÓSTEGUI, J. (coord.), *Violencia política en España*, Dossier de Ayer, n.º 13, Madrid, Marcial Pons, 2004.
- , (coord.), *Franco: la represión como sistema*, Barcelona, Flor del Viento, 2012.
- BARONA, Josep L., «La salud de la población según los informes internacionales (1936-1940)», en *Congreso Internacional sobre la Guerra Civil 1936-1939*, Madrid, Ministerio de Cultura, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales [edición electrónica], noviembre de 2006.
- BEEVOR, Anthony, *La guerra civil española*, Barcelona, Crítica, 2005.
- BENAVIDES, Manuel D., *La escuadra la mandan los cabos*, Mexico D.F., Ediciones Roca, 1976.
- BERTRAND DE MUÑOZ, M., *La guerra civil en la novela. Bibliografía comentada*, Madrid, José Porrúa, 1982.
- , *Guerra y novela. La guerra española de 1936-1939*, Sevilla, Alfar, 2001.

- BIHES, *Bibliografía de Historia de España*, Núm. 7. *La Guerra Civil (1936-1939)*, 2 vols., Madrid, CSIC, CINDOC, 1996.
- BOLLOTEN, Burnet, *La Guerra Civil Española: revolución y contrarrevolución*, Madrid, Alianza Editorial, 1989.
- BORKENAU, F., *El reñidero español*, París, Ruedo Ibérico, 1971.
- BRAJOS GARRIDO, A., ÁLVAREZ REY, L. y ESPINOSA MAESTRE, Francisco, *Sevilla 36: Sublevación fascista y represión*, Sevilla, Muñoz y Montravel editores, 1990.
- BRENAN, Gerald, *El laberinto español. Antecedentes sociales y políticos de la guerra civil*, Barcelona, Ibérica de Ediciones y Publicaciones, 1978.
- BRUE, Pierre y TERMIME, Emile, *La revolución y la guerra de España*, México, Fondo de Cultura Económica, 1962.
- BUENO, Manuel, HINOJOSA José y GARCÍA, Carmen (coords.), *Historia del PCE. Primer Congreso 1920-1977*, 2 vols., Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas, 2007.
- BUSQUETS, Julio, *Pronunciamientos y golpes de estado en España*, Barcelona, Planeta, 1982.
- , «La Unión Militar Española, 1933-1936», en *La guerra civil española*, tomo 3, *La conspiración contra la República*, Ed. Folio, 1996.
- CABANELLAS, G., *La guerra de los mil días*, 2 vols., Buenos Aires, Editorial Heliasta, 1975.
- , *Cuatro generales. 1) preludio a la guerra civil*, Barcelona, Planeta, 1977.
- CARDONA ESCANERO, Gabriel, *El poder militar en la España contemporánea hasta la guerra civil*, Madrid, Siglo XXI, 1983.
- , «Rebelión Militar y Guerra civil», en JULIÁ, Santos (coord.), *República y guerra civil*, tomo XI de la *Historia de España de Menéndez Pidal*, Madrid, Espasa Calpe, 2004.
- , «El Golpe de Sanjurjo. Un anticipo del 18 de Julio», en *Aventura de la Historia*, n.º 106, agosto de 2007.
- CARR, Edward H., *La Comintern y la Guerra Civil Española*, Madrid, Alianza Editorial, 1986.
- CASANOVA, Julián, *La Iglesia de Franco*, Madrid, Temas de Hoy, 2001.

- , *República y Guerra Civil*, volumen 8 de la *Historia de España* dirigida por Joseph Fontana y Ramón Villares, Barcelona, Crítica-marcial Pons, 2007.
- , «Una dictadura de cuarenta años», en CASANOVA Julián, J. (coord.), *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2002.
- CASANOVA, N., *La Guerra Civil de España. El Frente Popular abrió las puertas a Franco*, Barcelona, Fontamara, 1978.
- CAZORLA SÁNCHEZ, Antonio, *Las políticas de la victoria. La consolidación del Nuevo Estado Franquista (1938- 1953)*, Madrid, Marcial Pons, 2000.
- CENARRO LAGUNAS, Ángela, *La sonrisa de Falange. Auxilio Social en la guerra y la posguerra*, Barcelona, Crítica, 2005.
- , «El poder local durante la guerra civil», en FUENTES QUINTANA, Enrique y COMÍN, Francisco (eds.), *Economía y economistas españoles en la guerra civil*, Vol. 1, Barcelona, Galaxia Gutemberg, 2008, pp. 249-278.
- CERVERO, José Luis, *Los rojos de la Guardia Civil*, Madrid, La esfera de los libros, 2006.
- CIERVA, Ricardo de la, *Francisco Franco, un siglo de España*, 2 tomos, Madrid, Editora Nacional, 1973.
- Franco, biografía histórica*, Barcelona, Planeta, 1981
- Historia esencial de la Guerra Civil española. Todos los problemas resueltos, sesenta años después*, Madrid, 1996.
- CLARET MIRANDA, Jaime, *El atroz desmoche. La destrucción de la Universidad española por el franquismo. 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 2006.
- CLEUGH, James, *La Guerra de España 1936*, Barcelona, Editorial Juventud, 1977.
- COOK, Chris, *Diccionario de términos históricos*, Madrid, Alianza Editorial, 1997
- CUESTA BUSTILLO, Josefina, *La depuración de funcionarios bajo la dictadura franquista (1936-1975)*, Madrid, Fundación Largo Caballero, 2009.
- DÍAZ PLAJA, F., *La guerra de España en sus documentos*, Barcelona, Ediciones G. P., 1969.
- EALHAM, Chris, *La lucha por Barcelona. Clase, cultura y conflicto. 1898-1937*, Madrid, Alianza, 2005.

- ENGEL MASOLIVER, Carlos, *Historia de las divisiones del Ejército Nacional*, Madrid, Ed. Almena, 2000.
- , *El cuerpo de Oficiales en la Guerra de España*, Valladolid, Quirón Ediciones, 2008.
- ESPINOSA MAESTRE, Francisco, «Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio», en CASANOVA, Julián (coord.), *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2002.
- , *La Primavera del Frente Popular. Los campesinos de Badajoz y el origen de la guerra civil (marzo julio de 1936)*, Barcelona, Crítica, 2007.
- , (ed.), *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, Barcelona, Crítica, 2010.
- FERNÁNDEZ, Julio L., *Los enigmas del Caudillo. Perfiles desconocidos de un dictador temeroso e implacable*, Madrid, Nuer Ediciones, 1992.
- FERNÁNDEZ COPPEL, Jorge, *Queipo de Llano. Memorias de la guerra civil*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2008.
- FERNÁNDEZ VARGAS, Valentina, *La resistencia interior en la España de Franco*, Barcelona, Istmo, 1981.
- FONTANA, Josep, *Introducción al estudio de la Historia*, Barcelona, Crítica, 1999.
- , *La historia de los hombres: el siglo XX*, Barcelona, Crítica, 2002.
- , (ed.), *España bajo el franquismo*, Barcelona, Crítica, 1986.
- , «Reflexiones sobre la naturaleza y las consecuencias del franquismo», en FONTANA, Josep (ed.), *España bajo el franquismo*, Barcelona, Crítica, 1986.
- FRASER, Ronald, *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española*, 2 tomos, Barcelona, Grijalbo, 1979.
- GALLEGOS ROCAFULL, José M., *La pequeña grey. Testimonio religioso sobre la Guerra Civil española*, Barcelona, Ediciones Península, 2007.
- GÁRATE CÓRDOBA, José María, *Alféreces provisionales. La improvisación de oficiales en la guerra de 1936*, Madrid, San Martín, 1976.
- GARCÍA DURÁN, J., *La Guerra Civil Española: Fuentes (archivos, bibliografía y filmografía)*, Crítica, Barcelona, 1985.
- GARCÍA RODRÍGUEZ, José, «Una aproximación sociológica a la mentalidad e ideología de los militares de carrera (generales; jefes y oficiales) que se rebelaron, en julio de 1936, contra el gobierno legítimo de la II República», en

Congreso Internacional sobre la Guerra Civil 1936-1939, Madrid, Ministerio de Cultura, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales [edición electrónica], noviembre 2006.

- GARCÍA VENERO, Maximiano, *Madrid, Julio de 1936*, Madrid, Tebas, 1973.
- GARRIDO ESCRIBANO, Julián, *El padre Luis María de Eguiraun, S.J. Apuntes biográficos*, edición del autor, 1987.
- GERMÁN, Luis, LLOPIS, Enrique, MALUQUER DE MOTES, Jordi y ZAPATA, Santiago (eds.), *Historia económica regional de España siglos XIX y XX*, Barcelona, Crítica, 2001.
- GIBSON, Ian, *Queipo de Llano: Sevilla, verano de 1936*, Barcelona, 1986.
- GIL VICO, Pablo, «Derecho y ficción: la represión judicial militar», en ESPINOSA MAESTRE, Francisco (ed.), *Violencia Azul y Roja. España, 1936-1950*, Barcelona, Crítica, 2010.
- GOLDMAN, Emma, *Viviendo mi vida*, Madrid, Fundación Anselmo Lorenzo, 1996.
- GÓMEZ BRAVO, Gutmaro, *La redención de penas. La formación del sistema penitenciario franquista, 1936-1950*, Madrid, Los Libros de la catarata, 2007.
- , *El exilio interior. Cárcel y represión en la España franquista*, Madrid, Taurus, 2009.
- GÓMEZ CALVO, Javier, *Matar, purgar, sanar. La represión franquista en Álava*, Madrid, Tecnos, 2014.
- GÓMEZ ESTEBAN, C., *La insurrección de Jaca. Los hombres que trajeron la República*, Mataró (Barcelona), ESCEGO, 2005.
- GONZÁLEZ BETES, A., *Franco y el Dragon Rapide*, Madrid, Ediciones Rialp, 1987.
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo y REY REGUILLO, Fernando del, *La defensa armada contra la revolución. Una historia de las guardias cívicas en la España del siglo XX*, Madrid, CSIC, 1995.
- GONZÁLEZ CUEVAS, Pedro, *El pensamiento político de la derecha española en el siglo XX. De la crisis de la Restauración al Estado de partidos (1898-2000)*, Madrid, Taurus, 2005.
- GONZÁLEZ DURO, Enrique, *El miedo en la posguerra. Franco y la España derrotada: La política de exterminio*, Madrid, Oberon, 2003.
- GONZÁLEZ ECHEGARAY, R., *La Marina Mercante y el tráfico marítimo en la guerra civil*, Madrid, Ed. San Martín, 1977.

- GRETTON, Peter, *El factor olvidado: la marina británica y la Guerra Civil Española*, Madrid, Ed. San Martín, 1984.
- HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio, y ARCO BLANCO, Miguel Ángel del, «Más allá de las tapias de los cementerios: la represión económica y sociocultural en la España franquista (1936-1952)», en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, n.º 33, 2011.
- HILLS, George, *Franco. El hombre y su nación*, Madrid, San Martín, 1968.
- JACKSON Gabriel, *La República española y la Guerra Civil, 1931-1939*, Barcelona, Crítica, 1978.
- JACKSON, Gabriel y ALBA, Víctor, *Juan Negrín*, Barcelona, Ediciones B, colección cara&cara, n.º 18, 2004.
- LÓPEZ JIMÉNEZ, F. Javier, «Las fuentes: los archivos militares», en *Ayer*, n.º 57, 2005.
- MAÍZ, B. Félix, *Mola frente a Franco. Guerra y muerte del General Mola*, Pamplona, Laoconte Editorial, 2007.
- MARTÍN, Claude, *Franco, soldado y estadista*, Madrid, Fermín Uriarte Editor, 1965.
- MARTÍN ACEÑA, Pablo, «La quiebra del sistema financiero», en MARTÍN ACEÑA, Pablo y MARTÍNEZ RUIZ, Elena (eds.), *La economía de la guerra civil*, Marcial Pons, Madrid, pp. 393-429.
- MARTÍNEZ BANDE, José Manuel, *La lucha por la victoria*, (2 vols.). Monografías de la Guerra de España, n.º 18, Madrid, San Martín, 1991.
- MARTÍNEZ-MOLINOS, Guillermo, «El suministro de carburantes», en AA.VV., *Los nuevos historiadores ante la guerra civil española*, Tomo II, Diputación Provincial de Granada, 1990,
- MARTORELL LINARES, Miguel, «La extirpación a fondo de nuestros enemigos. Represión económica y financiación de la guerra en la España franquista (1936-1940)», Trabajo presentado al *III Encuentro Luso-Espanhol de Historia Política*, Évora, 4-5 de junio de 2007.
- MARX, K., *El Capital*, Tomo I/Vol.3. Libro Primero: *El proceso de producción del capital*, México, Siglo XXI, 1987.
- MENDIOLA GONZALO, Fernando y BEAUMONT ESANDI, Edurne: «Prisioneros de guerra, esclavos de posguerra: los límites de la propaganda política y la explotación económica en los Batallones Disciplinarios De Soldados Trabajadores (BDST)», en *Congreso Internacional sobre la Guerra Civil 1936-*

- 1939, Madrid, Ministerio de Cultura, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales [edición electrónica], noviembre 2006.
- MONTERO, Mercedes, *Historia de la Asociación Nacional Católica de Propagandistas. La construcción del Estado confesional 1936-1945*, Pamplona, Eunsa, 1993.
- MORADIELLOS, Enrique, *Neutralidad benévola: el Gobierno británico y la insurrección militar española de 1936*, Oviedo, Pentalfa, 1990.
- , *1936. Los mitos de la guerra civil*, Barcelona, Península, 2004.
- MORENO GÓMEZ, F., *La guerra civil en Córdoba, (1936-1939)*, Editorial Alpuerto, Madrid, 1985.
- MORODO, Raúl, *Los orígenes ideológicos del franquismo: Acción Española*, Madrid, Alianza, 1985.
- MUNIS, G., *Jalones de derrota. Promesa de victoria*, Barcelona, Ed. Zero, 1977.
- NERÍN, Gustau, *La guerra que vino de África*, Barcelona, Crítica, 2005.
- NOURRY, Philippe, *Francisco Franco: La conquista del poder*, Madrid, Júcar, 1976
- NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta, «El porqué y el para qué de la represión», en NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta (coord.), *La gran represión. Los años de plomo del franquismo*, Barcelona, Flor del Viento, 2009.
- OLAYA MORALES, Francisco, *La conspiración contra la República*, Barcelona, Ed. Planeta, 1979.
- , *La intervención extranjera en la guerra civil*, Móstoles, Ediciones Madre Tierra, 1990.
- ORDUÑA PRADA, Mónica, *El Auxilio Social (1936-1940). La etapa fundacional y los primeros años*, Madrid, Escuela Libre Editorial, 1996.
- OROZCO GALINDO, Jesús, *Radio Nacional de España. Nacida para ganar una guerra*, Madrid, Paradox, 2009.
- ORTEGA, José Antonio y SILVESTRE, Javier, «Las consecuencias demográficas», en MARTÍN ACEÑA, Pablo, y MARTÍNEZ RUIZ, Elena (eds.), *La economía de la guerra civil*, Madrid, Marcial Pons, 2006.
- ORTIZ VILLALBA, Juan, *Sevilla 1936. Del golpe militar a la guerra civil*, Córdoba, Vistalegre, 1998.
- PALACIOS, Jesús y PAYNE, Stanley G., *Franco, mi padre*, Madrid. La Esfera de los libros, 2008.

- PAYNE, Stanley, *Franco. El perfil de la historia*, traducción de Carlos Caranci, Madrid, Espasa Calpe, 1995.
- PAYNE Stanley y TUSELL, Javier (dirs.), *La Guerra Civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1996.
- PAZ SÁNCHEZ, Manuel de, *Militares masones de España. Diccionario biográfico del siglo XX*, Valencia, Historia Social, 2004.
- PONS, M^a Ángeles, «Hacienda y finanzas durante la guerra civil», en *Congreso Internacional sobre la Guerra Civil 1936-1939*, Madrid, Ministerio de Cultura, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales [edición electrónica], noviembre 2006.
- PONS BESTARD, Josep, *Memoria de la Guerra Civil en Mallorca*, Palma, Leonard Muntaner editor, 2002.
- PRADA RODRÍGUEZ, Julio, *La España masacrada. La represión franquista de guerra y posguerra*. Madrid, Alianza, 2010.
- PRESTON, Paul, *Las derechas españolas del siglo XX. Autoritarismo, fascismo y golpismo*, Madrid, Sistema, 1986.
- , *La destrucción de la democracia en España*, Madrid, Alianza Editorial, 1987.
- , *La Guerra Civil Española 1936-1939*, Barcelona, Plaza y Janés, 1987.
- , *Franco «Caudillo de España»*, Barcelona, Grijalbo, 1993.
- , *Palomas de guerra*, Barcelona, Plaza y Janés, 2001.
- , *El gran manipulador. La mentira cotidiana de Franco*, Barcelona, Ediciones B, 2008.
- , *El Holocausto español. Odio y exterminio en la guerra civil y después*, Barcelona, Debate, 2011.
- PRIETO, Tomás, *Héroes y gestas de la Cruzada. Datos para la Historia*, Madrid, Ediciones Tormes, 1966.
- PUIG, Núria, *Bayer, CEPSA, REPSOL, Puig, Schering y La Seda. Constructores de la química española*, Madrid, LID Editorial, 2003.
- RAMÍREZ, Luis (Luciano Rincón), *Franco: la obsesión de ser, la obsesión de poder*, París, Editorial Ruedo Ibérico, 1976.

- RAZOLA, Manuel y CAMPO, Mariano C., *Triángulo Azul, Los republicanos españoles en Mauthausen 1940-1945*, Barcelona, Península, 1977.
- REDONDO, Gonzalo, *Historia de la Iglesia en España 1931-1939*, 2 tomos, Madrid, Rialp, 1993.
- REGAN, Geoffrey, *Historia de la incompetencia militar*, Barcelona, Crítica, 1989.
- RIBÓ DURÁN, L., *Ordeno y mando. Las leyes en la zona nacional*, Barcelona, 1977.
- RICHARDS, Michael, *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1939*, Barcelona, Crítica, 1999.
- , «Guerra civil, violencia y la construcción del franquismo», en PRESTON, P. (ed.), *La República asediada. Hostilidad internacional y conflictos internos durante la Guerra Civil*, Barcelona, Península, 2001, pp. 201-238.
- RIQUER y PERMANYER, Borja de, *La dictadura de Franco*, volumen 9, de la *H.^a de España* dirigida por J. Fontana, Barcelona, Crítica, 2010.
- ROBINSON, A. H., *Los orígenes de la España de Franco*, Barcelona, Ediciones Éxito, 1978.
- RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis, *La extrema derecha española en el siglo XX*, Madrid, Alianza, 1997.
- , *Historia de Falange Española de las JONS*, Madrid, Alianza, 2000.
- , *Franco, historia de un conspirador*, Oberon, Madrid, 2005.
- ROMERO, Luis, *Tres días de julio (18, 19 y 20 de 1936)*, Barcelona, Ariel, 1968.
- RUEDA, Andrés, *Vengo a salvar a España*, Madrid, Ediciones Nowtilus, 2005.
- SACANELL, Enrique, *1936. La conspiración*, Madrid, Síntesis, 2008.
- SALAS LARRAZÁBAL, Ramón, *Los muertos de la guerra civil*, en *Nueva Historia*, n.º 1.
- , *Pérdidas de la guerra*. Editorial Planeta, Barcelona, 1977.
- SÁNCHEZ MONTROYA, Francisco, «17 de julio de 1936. Inicio de la Guerra Civil en el Norte de África», en *Congreso Internacional sobre la Guerra Civil 1936-1939*, Madrid, Ministerio de Cultura, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales [edición electrónica], noviembre de 2006.

- SÁNCHEZ RECIO, Glicerio, «El franquismo como red de intereses», SÁNCHEZ RECIO, Glicerio y TASCÓN FERNÁNDEZ, Julio (eds.), *Los empresarios de Franco. Política y economía en España, 1936-1957*, Crítica, Barcelona, 2003.
- , *Sobre todos Franco. Coalición reaccionaria y grupos políticos*, Barcelona, Flor del viento, 2008.
- SEIDMAN, Michael, *La victoria nacional*, Madrid, Alianza Editorial, 2012.
- SEMPRÚN BULLÓN, José, «Bajas de la contienda. Un reevaluación», en BULLÓN DE MENDOZA, Alfonso y TOGORES, Luis Eugenio (eds.), *Revisión de la guerra civil española*, Madrid, Actas, 2002, pp. 331-341.
- SIERRA BLAS, Verónica, *Palabras huérfanas. Los niños y la guerra civil*, Madrid, Santillana, 2009.
- SORNÍ MAÑÉS, José, «Aproximación a un estudio de la contrarreforma agraria en España», en *Agricultura y sociedad*, n.º 6, 1978, pp. 181-211.
- SOUTHWORTH, Herbert R., *Antifalange. Estudio crítico de «Falange en la guerra de España» de García Venero*, París, Ruedo Ibérico, 1967.
- , *El mito de la cruzada de Franco*, Barcelona, Plaza y Janés, 1986.
- , *El lavado de cerebro de Francisco Franco. Conspiración y guerra civil*, Barcelona, Crítica, 2000.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, *Franco, la historia y sus documentos*, 20 Vols., Madrid, Ediciones Urbiión, 1986.
- , *Franco*, Vol. I, Barcelona, Editorial Planeta-De Agostini, 2005.
- SUEIRO, Daniel, *La Flota es roja*, Barcelona, Argos Vergara, 1985.
- , «El desenlace», en *Biblioteca de la guerra civil. Marcha hacia la guerra II*, Barcelona, editorial Folio, 1997.
- SUEIRO, Daniel y DÍAZ NOSTY, Bernardo, *Historia del franquismo*, 2 vols., Madrid, Sarpe, 1986.
- THOMAS, Hugh, *La Guerra Civil Española*, Barcelona, Grijalbo, 1995.
- THOMÁS, Joan María, *Lo que fue la Falange. La Falange y los falangistas de José Antonio, Hedilla y la Unificación. Franco y el fin de la Falange Española y de las JONS*, Barcelona, Plaza y Janés, 1999.
- , *La Falange de Franco. El proyecto fascista del Régimen*, Barcelona, Plaza y Janés, 2001.

- , *Roosevelt y Franco. De la Guerra Civil española a Pearl Harbour*, Barcelona, Edhasa, 2007.
- TORRES MULAS, Rafael, *Víctimas de la victoria*, Madrid, Oberón, 2002.
- TRAPIELLO, Andrés, *Las armas y las letras. Literatura y guerra civil (1936-1939)*, Barcelona, Planeta, 1994.
- TUSELL, Javier, *Franco en la Guerra Civil. Una biografía política*, Barcelona, Tusquets, 1992.
- UGARTE TELLERÍA, Javier, *La nueva Covadonga insurgente. Orígenes sociales y culturales de la sublevación de 1936 en Navarra y el País Vasco*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998.
- VACA DE OSMA, José Antonio, *La larga guerra de Francisco Franco*, Madrid, Rialp, 1991.
- VÁZQUEZ MONTALBÁN, Manuel, *Los demonios familiares de Franco*, Barcelona, Dopesa, 1978.
- , *Autobiografía del general Franco*, Barcelona, Planeta, 1992.
- VÁZQUEZ-RIAL, Horacio, *La guerra civil española: una historia diferente*, Barcelona, Plaza y Janés, 1996.
- VÁZQUEZ, Matilde y VALERO, Javier, *La Guerra Civil en Madrid*, Madrid, Tebas, 1978.
- VEGA SOMBRÍA, Santiago, *La política del miedo. El papel de la represión en el franquismo*, Barcelona, Crítica, 2011.
- VENTÍN PEREIRA, J. A., *La guerra en la radio (1936-1939)*, Editorial Mitre, 1986.
- VILAR, P., BRUE, P., y FRASER, R., *Metodología histórica de la Guerra y revolución españolas*, Barcelona, Fontamara, 1982.
- VIÑAS MARTÍN, A., *El oro español en la Guerra Civil*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1976.
- , *Franco, Hitler y el estallido de la Guerra Civil. Antecedentes y consecuencias*, Madrid, Alianza ensayo, 2001.
- , *La conspiración del general Franco y otras revelaciones acerca de una guerra civil desfigurada*, Barcelona, Crítica, (dos versiones) 2011 y 2012.

- VIVER PI-SUÑER, Carles, *El personal político de Franco, 1936-1945. Contribución empírica a una teoría del régimen franquista*, Barcelona, Vicens-Vives, 1978.
- VV.AA., *La Guerra Civil Española*, Madrid, Ediciones Urbión, 1980.
- VV.AA., *Los nuevos historiadores ante la guerra civil española*, Granada, Diputación Provincial de Granada, 1990.
- VV.AA., *La guerra civil española*, Madrid, Ed. Folio, 1996.
- ZENOBÍ, Laura, *La construcción del mito de Franco*, Madrid, Cátedra, 2011.

BIBLIOGRAFÍA SOBRE CANARIAS

- AGUIAR, Carlos, *El poder político en Tenerife, 1923-1945: clientelismo, potencial económico y control social. Continuidad y cambio entre ambas dictaduras*, trabajo de DEA Dpto. de Historia de la ULL, 2007 (inédito).
- ALCARAZ ABELLÁN José, y otros, «La guerra civil en Gran Canaria», en CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel (ed.), *La Guerra Civil en Canarias*, La Laguna, Fco. Lemus editor, 2000.
- ALEMÁN BASTARRICA, Adrián. *Socius, catálogo de la exposición fotográfica*, Viceconsejería de Cultura y Deportes, Gobierno de Canarias, 2010.
- ALEMÁN DE ARMAS, Gilberto, *Retaguardia en Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, Ed. Idea, 1996.
- , *Los primeros días de la guerra*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 1997.
- , *Años triunfales*, Santa Cruz de Tenerife, Idea, 1998.
- , *Los poncios. Rincones y recuerdos de Tenerife*, Nº 3, Ideapress-Cabildo de Tenerife, 2003.
- ALEMANY COLOMÉ, Luis, *Agustín Espinosa: La era de Gaceta de Arte*, Gobierno de Canarias, 1994.
- ALLEN HERNÁNDEZ, Jonathan y CASTRO BORREGO, Fernando, *La modernidad y las vanguardias en Canarias, 1900-1939*, Tomo VII de *Historia Cultural del Arte en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Gobierno de Canarias, 2008.
- ARENCIBIA DE TORRES, Juan, *Canarias y los militares. Crónica de un siglo*, Santa Cruz de Tenerife, Editado por el Cabildo Insular de Tenerife, CajaCanarias y el autor, 1994.

- , *Calles y Plazas de Santa Cruz de Tenerife su Historia y sus nombres*, Santa Cruz de Tenerife, 1996.
- BARRERA TRUJILLO, Ana Luisa, *Monumentos a los Caídos en la Guerra Civil española en la isla de Tenerife*, La Laguna, 1998.
- BERNAL, Antonio, «En torno al hecho diferencial canario», en VV.AA., *Canarias ante el cambio*, Banco de Bilbao, Santa Cruz de Tenerife, 1981, pp. 25-37.
- BRITO GONZÁLEZ, Oswaldo, «La Industria Tabaquera: La lucha por la supervivencia (IIª Parte)», en *Rumbos*, n.º 3, Las Palmas de Gran Canaria, 1979.
- , *Historia del movimiento obrero canario*, Madrid, Ed. Popular, 1980.
- CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel, *La represión franquista en El Hierro*, Santa Cruz de Tenerife, Centro Amílcar Cabral, 1985.
- , «La isla de El Hierro durante la II República», Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de El Hierro/Centro de la Cultura Popular Canaria, 1988.
- , «Algunas notas sobre la oposición política al franquismo (1940-1950)», en *El Museo Canario XLVIII*, Las Palmas, 1988, pp. 151-161.
- , «La Resistencia al Golpe de Estado de 1936 en Tenerife», en *VIII Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, 1990, pp. 813-829.
- , *José Miguel Perez y el movimiento obrero canario (1930-1936)*, La Laguna, Ed. Benchomo, 1991.
- , *La II República en las Canarias Occidentales*, Santa Cruz de Tenerife, Ed. Excmo. Cabildo Insular del Hierro y Centro de la Cultura Popular Canaria, 1991.
- CABRERA ACOSTA, M. A., (ed.), *La Guerra Civil en Canarias*, La Laguna, Francisco Lemus Editor, 2000.
- CARBALLO COTANDA, Antonio, *Canarias, región polémica*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1972.
- CARNERO LORENZO, Fernando, *Economía y banca en Canarias. El sistema financiero en el primer capitalismo c. 1850-1936*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2007.
- CARNERO LORENZO, Fernando y NUEZ YANEZ Juan Sebastián, «Nivel de vida y comercio exterior durante el periodo autárquico en Canarias, 1936-1959», en *Tiempos de silencio. Actas del IV Encuentro de investigadores del franquismo*, Valencia, Universidad de Valencia y Fundación de Estudios e Iniciativas Sociolaborales, 1999, pp. 474-480.

- , «La economía canaria durante el periodo franquista», en LEÓN ÁLVAREZ, Aarón (coord.), *El Franquismo en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Le Canarien, 2014.
- CASTELLANO GIL, José Manuel, *José Escobedo González-Alberú (1892-1945). El primer rector de la Universidad de La Laguna*, Tegueste, Baile del Sol, 2006.
- CHAVES, Andrés, *Tenerife 1936: Gesta y sacrificio del Teniente González Campos*, Santa Cruz de Tenerife, Ed. Gráficas Tenerife, 1985.
- , *El periodista Víctor Zurita y el Golpe de Estado de 1936 en Santa Cruz de Tenerife*, Tenerife, 1986.
- , *Días de Silencio*, La Laguna (Tenerife), *Canarias7*, 1990.
- CHINEA OLIVA, Mercedes. «Dolores Melo Aponte: una mujer de Arona durante la II República», en *II Jornadas de Historia del Sur de Tenerife*, julio de 2009. Concejalía de Patrimonio Histórico. Ayuntamiento de Arona, Llanoazur ediciones 2010
- CIORANESCU, Alejandro, *Historia del Cabildo Insular de Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, Aula de Cultura del Cabildo Insular de Tenerife, 1988.
- CNT, *HUELGA DE INQUILINOS. Tenerife 1933*, Tenerife, CNT de Canarias, 2003.
- CUBAS, Gloria, *Mujer y República*, Tesina presentada en la Universidad de La Laguna, 1985. Inédita.
- DAVIES, P. N. y FISHER, J. R., «Relaciones Comerciales entre Gran Bretaña y las Islas Canarias desde 1850 a nuestros días», en *Canarias e Inglaterra a través de la Historia*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1995.
- DÍAZ, Pastor, *Icod durante la Segunda República y la Guerra Civil (1936-1939)*, La Laguna, Artemisa, 2004.
- DÍAZ BENÍTEZ, Juan José, «La defensa de Tenerife durante la IIª Guerra Mundial», en *Hispania Nova*, <http://hispanianova.rediris.es>, Revista electrónica de Historia Contemporánea, n.º 4, 2004.
- , «El inicio de la guerra civil en Canarias a través de los informes consulares franceses», en *Congreso Internacional sobre la Guerra Civil 1936-1939*, Madrid, Ministerio de Cultura, noviembre 2006.
- , *Anglofilia y autarquía en Canarias durante la II Guerra Mundial*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2008.

- DÍAZ LORENZO, Juan Carlos, *100 años de Vapores Interinsulares Canarios*. Centro de la Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife, 1989.
- DOMÍNGUEZ LUIS, Cecilia, *Mientras maduran las naranjas*, Las Palmas de Gran Canaria, Cam-PDS Editores, 2009.
- DOMÍNGUEZ PRATS, Pilar, «Refugiados canarios en México (1939-1949)», en *IX Coloquio de Historia Canario Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, 1990. Tomo I.
- FERRAZ LORENZO, Manuel, *La Palma. Sociedad, Educación y Cultura (1931-1939)*, Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1997.
- FERRER BENIMELLI, José Antonio, «Militares Masones en Canarias», en *VI Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, tomo I, 1984, pp. 1.001-1.035.
- FERRER MUÑOZ Manuel, «Alzamiento y Guerra Civil en Gran Canaria», en FERRER MUÑOZ, Manuel (coord.), *Jornadas de Historia Contemporánea de Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Real Sociedad Económica de Amigos del País, 1996.
- , «Gran Canaria ante la coyuntura histórica del 18 de julio de 1936», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, Madrid-Las Palmas de Gran Canaria, n.º 40, pp. 345-390.
- GARCÍA ARGÜELLES, A., *Historia de la Artillería en Tenerife. El Regimiento Mixto de Artillería n.º 93*, Santa Cruz de Tenerife, Ed. Gráficas Tenerife, 1982.
- GARCÍA LUIS, Ricardo, *La Justicia de los Rebeldes. Los fusilados en Santa Cruz de Tenerife (1936-1940)*, Tenerife, Ed. Baile del Sol, 1994.
- , *Crónica de vencidos. Canarias: resistentes de la guerra civil*, Islas Canarias, La Marea, 2003.
- , *Antonio Camejo Francisco, último alcalde republicano de Buenavista del Norte: ¡Que se vaya Franco!*, Ilmo. Ayuntamiento de Buenavista del Norte, Edición no venal, Sevilla, 2003.
- , «Los fusilados. Las últimas letras. ¿Temor a la muerte?», en *Cuadernos del Ateneo*, n.º 23, La Laguna, 2007.
- , *Proceso a la C.N.T. 19 fusilados el 23 de enero de 1937*, Santa Cruz de Tenerife, Lágrimas y Rabia, 2007.
- , *El Pozo, 55 artículos sobre la guerra civil en Canarias (mayo, 1995-febrero, 1997)*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2008

- GARCÍA LUIS, Ricardo y TORRES VERA Juan Manuel, *Antoñé. De la CNT de Tenerife*, Ed. Lágrimas y rabia, Islas Canarias, 2003.
- , Vallehermoso. «El Fogueo». *Toma de conciencia popular, resistencia y represión (1930-1942)*, Las Palmas de Gran Canaria, 3.ª Edición, Gobierno de Canarias, Consejería de Educación, Cultura y Deportes, Viceconsejería de Cultura y Deportes, Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural, 2007.
- GIRÁLDEZ MACÍA, Jesús, *Creyeron que éramos rebaño. La insurrección del Alto Llobregat y la deportación de anarquistas a Canarias y África durante la IIª Republica*, Málaga, Zambra, 2009.
- GONZÁLEZ LUGO, Montserrat, *Recuerdo de Carmen Goya. Una anarquista ejemplar*, inédito.
- GONZÁLEZ PÉREZ, Pedro Bonoso, «El Somatén de Gran Canaria», en *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, Patronato de La Casa de Colón-Cabildo de Gran Canaria, 2000, pp. 2.729-2.730.
- , «Acción Ciudadana. S/C de Tenerife, 1936», en *Revista de Historia Canarias*, n.º 182, 2000, pp. 97-111.
- , *José Miguel Galván Bello*, Santa Cruz de Tenerife, Parlamento de Canarias-Fundación Víctor Zurita, 2006
- GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Salvador, «La conspiración militar de 1936 en Canarias», en *IX Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, 1990, tomo I, p. 1.069.
- , «Falange española en la provincia de Tenerife. (1933-1939)», en *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, 1998.
- , «La Terapia represiva como defensa de la España Conservadora (1934-1945)», p. 5. Congreso de la guerra civil
http://www.secc.es/media/docs/27_2_GONZALEZ_VAZQUEZ.pdf1
- , *Blas Pérez González*, Santa Cruz de Tenerife, Parlamento de Canarias-Fundación Víctor Zurita, 2006.
- GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Salvador y MILLARES CANTERO, Sergio, «Los campos de concentración en Canarias (1935-1945)», en *Congrés Els camps de concentració i el mon penitenciari a Espanya durant la guerra civil y el franquisme*, 2 vols, Barcelona, 2002, pp. 173-199.
- GUERRA PALMERO, Ricardo A., *Autarquía y hecho diferencial canario (1936-1960)*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2005a.

- , *Ideología y beligerancia. La Cruzada de Fray Albino*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2005b-
- , *Sobrevivir en Canarias (1939-1959). Racionamiento miseria y estraperlo*, Santa Cruz de Tenerife, ediciones Idea, 2006.
- , *La Falange en Canarias (1936-1950)*, Santa Cruz de Tenerife, CCPC, 2007.
- , «Estudio preliminar», en GUERRA PALMERO, Ricardo A. (ed.), *Escritos reaccionarios. Tradicionalismo e integrismo en Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2006.
- , «Canarias (1936-1959). Represión, autarquía y control social. Un estado de la cuestión», en *Cuadernos Republicanos*, n.º 74, otoño de 2010.
- , «La experiencia de las derechas antirrepublicanas tinerfeñas (1931-1936): Del accidentalismo a la fascistización», en LEÓN ÁLVAREZ, Aarón, (coord.), *La Segunda República en Canarias. Actas del Encuentro de Historia sobre la Segunda República en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Le Canarien Ediciones, 2012, pp. 385-430.
- , «La clase dominante canaria durante la autarquía (1936-1959): condicionantes y evolución», en LEÓN ÁLVAREZ, Aarón, (coord.), *El franquismo en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Le Canarien Ediciones, 2012, pp. 339-372.
- , «“... una vigilancia rigurosa y tensa de todos sus enemigos”. La actividad del Sector Canarias de la Dirección general de Seguridad (1943-1947)», en LEÓN ÁLVAREZ, Aarón, (coord.), *La represión franquista en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Le Canarien Ediciones, 2015, pp. 323-366.
- GUERRA PALMERO, Ricardo A., y LEÓN ÁLVAREZ, Aarón, «*La españolización de Canarias a través de la propaganda falangista (1936-1945)*», en *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*, Actas del congreso celebrado en Zaragoza del 22 al 24 de noviembre de 2011, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2013.
- Guía Oficial De Santa Cruz De Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, 1983.
- HEREDERO GASCUEÑA, Victorio, *Andrés de Arroyo y González de Chaves (1883-1968)*, Santa Cruz de Tenerife, Parlamento de Canarias-Fundación Víctor Zurita, 2006.
- , «De la democracia cristiana al nacional-catolicismo: Andrés de Arroyo y González de Chaves (1883-1968)», en *Revista de Historia Canaria*, n.º 188, abril 2006.

- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, José Manuel, *El Ayuntamiento de La Orotava. Cien años de Historia*, La Orotava, Ayuntamiento de La Orotava, 1995.
- «Una aproximación al estudio de la represión en La Laguna», trabajo inédito, sin fecha.
- HERNÁNDEZ LÓPEZ, Néstor, *Crispiniano de Paz: Ciencia y política. Pasión y Prisión. Un hombre que pretendió ser libre*, Santa Cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 2009.
- JIMÉNEZ MARRERO, Miguel, *Crónica de Medio siglo*, Primera parte, Madrid, Ediciones Dyrsa, 1988.
- LAGUNA, DOMINGO DE (pseud. de Domingo García González), *Personas en la vida de Canarias*, Tomo I, Santa Cruz de Tenerife, Gráficas Tenerife, 1987.
- , *Personas en la vida de Canarias*, Tomo II, Santa Cruz de Tenerife, Gráficas Tenerife, 1990.
- LEÓN ÁLVAREZ, Aarón, *Consenso y resistencia en Canarias durante el primer franquismo*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2008.
- LEÓN ÁLVAREZ, Francisco Javier, «La Matanza de Acentejo en los inicios de la guerra civil española», *Boletín Millares Carlo*, n.º 29. Centro Asociado UNED. Las Palmas de Gran Canaria, 2010.
- LEÓN BARRETO, Luis, *La infinita guerra*, Barcelona, Planeta, 1985.
- LÓPEZ FELIPE, José Francisco, *El Golpe de Estado de julio de 1936 en las Islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Ed. Benchomo, 2001
- , *La represión franquista en las Islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Ed. Benchomo, 2002.
- LUIS YANES, María Jesús y SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, José María, *La historia de Santa Cruz de Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, Cabildo de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1995.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A., «Canarias: Una economía insular y atlántica», p 10. <https://www.google.es/#q=canarias+una+econom%C3%ADa+insular+y+atl%C3%A1ntica>
- MARTÍN MONTENEGRO, Salvador F., *Índices de periódicos y libros durante la década del treinta en Tenerife con especial atención al periodo 1936-1939*, Memoria de Licenciatura, inédita, La Laguna, 1981.

- , «Publicaciones periódicas tinerfeñas, editadas con anterioridad a 1930, que superan el 18 de julio de 1936», en *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, n.º 2, 1983, pp. 37-44.
- MARTÍNEZ, Marcos G., «Algunas de las obras publicadas por el dominico asturiano Fr. Albino González Menéndez Reigada durante su episcopado en la diócesis de Nivaria (Tenerife)», en *Boletín del Instituto de estudios Asturianos*, separata del número 41, Oviedo, 1960.
- MATEU BARROSO, J. C. (coord.), *Aquí Radio Club Tenerife EAJ 43, Cadena Ser. 20 años de los premios «Teide de Oro»*, Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria-Radio Club Tenerife, 2005.
- MEDEROS PÉREZ, Alfredo, *Ensayo histórico-social sobre Canarias y el tabaco y su relación con la Villa de Breña Alta*, Santa Cruz de Tenerife, Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, 2011.
- MEDEROS, Alfredo, *República y represión franquista en La Palma*, Santa Cruz de Tenerife, CCPC, 2005.
- MEDINA SANABRIA, Juan, *Isleta/Puerto de la Luz. Campos de concentración*, Las Palmas de Gran Canaria, 2002.
- MÉNDEZ ASCANIO, Eladio (ed.), *Guillermo Ascanio, Comandante del Batallón Canarias*, Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 2007.
- MESA, Ciro, *Emancipación frustrada. Sobre el concepto de Historia en Marx*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2004.
- MILLARES CANTERO, Sergio, *Negrín y Canarias durante la guerra civil española*, Las Palmas de Gran Canaria, Fundación Juan Negrín, 2009.
- «Canarios en la II.^a Guerra Mundial, víctimas del nacionalsocialismo». www.canariasenberlin.de/imagenes/CANARIOS%20EN
- «La coyuntura de la Guerra Civil en la represión política en Canarias: entre el castigo y la prevención», en LEÓN ALVAREZ, Aarón (Coord.), *La Segunda Republica en Canarias*, Libreando Ediciones-Le Canarien ediciones, Santa Cruz de Tenerife, 2012.
- MORALES LEZCANO, Víctor, *Historia de la no beligerancia española durante la 2ª Guerra Mundial (1940-1943)*, Las Palmas de Gran Canaria, Excma. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, 1980
- MURCIA NAVARRO, Emilio, *Santa Cruz de Tenerife, un puerto de escala en el Atlántico. Estudio de Geografía Urbana*, Santa Cruz de Tenerife, Aula de Cultura de Tenerife, 1975.

- NAVARRO SEGURA, María Isabel, *Arquitectura del Mando Económico en Canarias. La posguerra en el Archipiélago*, Santa Cruz de Tenerife, ACT, 1982.
- NEGRÍN FAJARDO, Olegario, *Estudios de historia de la educación en Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1998.
- , «Los expedientes de depuración de los profesores de instituto de segunda enseñanza resueltos por el Ministerio de Educación Nacional (1937-1943)», en *Hispania Nova* n.º 7, 2007, <http://hispanianova.rediris.es>,
- , «La depuración franquista de los Institutos de Segunda Enseñanza de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife (1936-1943)», en *XV Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, 2002, pp. 1.067-1.087.
- , «La Depuración franquista del profesorado de los Institutos de Segunda Enseñanza de la Provincia de Las Palmas de Gran Canaria (1936-1943)», en *XVI Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, 2004.
- , «Educación y franquismo en Canarias. La depuración del profesorado de los Institutos de Segunda Enseñanza (1936-1942)», en LEÓN ÁLVAREZ, Aarón (coord.), *La represión franquista en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Le Canarien, 2015, pp. 251-270.
- NOREÑA SALTO, María Teresa, *Canarias: Política y sociedad durante la Restauración*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1977.
- NUEZ YÁÑEZ, Juan S., *El mercado mundial de plátanos y las empresas productoras en Canarias (1870-2000)*, Santa Cruz de Tenerife, Instituto de Estudios Canarios, ASPROCAN y Caja Rural de Tenerife, 2005.
- O'SHANAHAN, Leopoldo, *Anotaciones en torno a Luis Rodríguez Figueroa (1875-1936)*, La Laguna, Ayuntamiento de La Laguna y Baile del Sol, 1988.
- , *Horror, errores y falacias sobre la Guerra Civil en Canarias, noticias relacionadas con Luis Rodríguez Figueroa*. Óscar Domínguez y Guetón, Tenerife, Baile del Sol, 2004.
- PAZ SÁNCHEZ, Manuel de, *Historia de la Francmasonería en Canarias (1739-1936)*, Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Gran Canaria/Consejería de Cultura, 1984 (Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2008).
- PAZ SÁNCHEZ, M. de y FELIPE GONZÁLEZ, R., «Sobre el 18 julio y la represión de la masonería en Canarias: Informes y denuncias», en *VI Coloquio de Historia Canario-Americana*, tomo I, Las Palmas de Gran Canaria, 1984, pp.1.037-1.059.

- PÉREZ LORENZO, José Manuel, *Caciques, ingleses y obreros. 1868-1936*, Santa Cruz de Tenerife, Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 1999.
- , *Aprender Historia desde Canarias. Años de guerra y miseria (1936-1959)*, Santa Cruz de Tenerife, Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 2006.
- PÉREZ MINIK, Domingo, *Fracción española surrealista de Tenerife*, Barcelona, Tusquets Editor, 1975.
- PÉREZ VOITURIEZ, A. y BRITO GONZÁLEZ, O., *Canarias encrucijada internacional*, Santa Cruz de Tenerife, Ecotopía, 1982.
- QUINTANA NAVARRO Francisco, «Los intereses británicos en Canarias durante los años treinta: una aproximación», en *Vegueta*, número 0, mayo 1992.
- RAMÍREZ MUÑOZ, Manuel, *El Lazareto de Gando 1893-1998*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2001.
- QUIRÓS LINARES, Francisco, *La población de La Laguna (1837-1960)*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1971.
- RIAL, José Antonio, *La prisión de Fyffes*, Monte Ávila Editores, Caracas, 1969 [primera edición española: Barcelona, Plaza & Janés, 1978. Nueva edición: La Laguna, CCPC, 2003].
- , *Segundo Naufragio*, Santa Cruz de Tenerife, Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 1989.
- , *Tiempo de espera*, Santa Cruz de Tenerife, Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 1991.
- RIVAS GARCÍA, Ramiro, *Tenerife 1936. Sublevación militar: resistencia y represión*, Islas Canarias, La Marea, 1999.
- , «La Guerra Civil en Tenerife», en CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel (ed.), *La Guerra Civil en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Francisco Lemus Editor, 2000, pp. 47-78.
- , *La evolución de la propiedad de la tierra en el Noroeste de Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2006.
- , «La FETE-UGT de Tenerife en 1936», en *Trabajadores de la Enseñanza*, n.º 6, febrero 2002.

- , «¿Hubo Guerra Civil en Canarias? La resistencia de los tinerfeños contra Franco durante la Guerra Civil 1936-1939» en *Cuadernos del Ateneo*, n.º 23, Ateneo de La Laguna, 2008, pp. 27-40.
- , «El final de la II República en Tenerife: El Frente Popular (16 de febrero-18 de julio de 1936)», en LEÓN ÁLVAREZ, Aarón (coord.), *La Segunda República en Canarias. Actas del Encuentro de Historia sobre la Segunda República en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Le Canarien, 2012.
- , «La represión franquista contra los sindicatos FETE-UGT y CNT en Tenerife», en LEÓN ÁLVAREZ, Aarón (coord.), *La represión franquista en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Le Canarien, 2015, pp. 271-292.
- RODRÍGUEZ ACEVEDO, José Manuel, *Caciquismo y Cuestión Agraria en Tenerife 1890-1936*, Tomos I y II, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2009.
- RODRÍGUEZ DELGADO, Octavio, *Datos para la Historia del Socialismo en Güímar durante La II República*, S.f., S.l.
- RODRÍGUEZ MARTÍN, José Ángel, *La economía canaria durante el periodo autárquico (1936-1960). Pensamiento y hechos económicos*, La Laguna, enero de 1982. Tesis doctoral Inédita.
- , «La economía contemporánea (III). De la Autarquía a la integración en la CEE», en MORALES PADRÓN, Francisco (dir.), *Historia de Canarias*, Vol IV, Prensa Ibérica, Valencia, 1991.
- RODRÍGUEZ MARTÍN, Néstor, *La emigración clandestina en la provincia de Santa Cruz de Tenerife a Venezuela en los años 40 y 50. La aventura de los barcos fantasmas*, Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife, 1988.
- RODRÍGUEZ YANES, J. M., «Algunas notas sobre la vida política de Los Silos (Tenerife), 1931-1942», *Rumbos*, n.º 5-6, mayo de 1980, pp. 43-51.
- , «Papeles del Movimiento Nacional en Los Silos 1936-1943», Recopilación inédita.
- ROMÁN CERVANTES, Cándido, «Estructura de la gran propiedad de la tierra en el archipiélago canario: una valoración del Registro de la Propiedad Expropiable de 1933», en *Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, n.º 41, 1996, pp. 99-118.
- SOTO, Juan Luis y ZATIEGUI, Miren, *El aeropuerto de Gando 1913-1995*, Madrid, AENA, 1995.
- SUÁREZ BOSA, Miguel, *El Movimiento Obrero en las Canarias Orientales (1930-1936)*, Las Palmas de Gran Canaria, Caja Insular de Ahorros de Canarias, 1990.

- , «Conflictividad y nivel de vida en las Canarias Orientales. (1914- 1936)», en *IX Coloquio de Historia Canario Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, Tomo I, 1990, pp 877-906.
- , *Recuperación y crisis de la economía canaria (1920-1936)*, Las Palmas-Santa Cruz de Tenerife, Editorial Benchomo, 1996.
- , «Los Sindicatos agrícolas en Canarias en el primer tercio del siglo XX», en *Agricultura y Sociedad*, n.º 78, 1996.
- SUÁREZ BOSA, Miguel, MARTÍNEZ MILÁN, Jesús, LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de y SOLBES FERRI, Sergio, «Auge y crisis de los productos de exportación en el primer tercio del siglo XX en Canarias», en *Boletín Millares Carlo*, n.º 14, 1995, pp. 101-117.
- SUÁREZ BOSA, Miguel, CABRERA ARMAS, Luis Gabriel, DÍAZ DE LA PAZ, ÁLVARO y BRITO DÍAZ, Juan M., «El impacto de la Gran depresión en Canarias durante la Segunda República», en LEÓN ÁLVAREZ, Aarón (coord.), *La Segunda República en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Le Canarien, 2012, pp. 195-224.
- SUÁREZ BOSA, Miguel y REBOLLO LÓPEZ, Manuel, «El sector financiero en Canarias durante el primer franquismo (1936-1959)», en LEÓN ÁLVAREZ, Aarón (coord.), *El franquismo en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Le Canarien, 2014, pp. 397-414.
- SUÁREZ MORENO, Francisco, *Guerra Civil. Golpe y represalias en el Poniente de Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, Anroart, 2011.
- TARAJANO, Francisco, *Años malditos*, Las Palmas de Gran Canaria, 1980.
- TARAJANO, Manuel, *Franco en Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife-Centro de Cultura Popular Canaria, 1987.
- TEJERA, Nivaria, *El Barranco*, Las Palmas, Edirca, 1982.
- TOUS MELIÁ, Juan, *Guía del Archivo Militar Intermedio de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Archivo Militar Intermedio de Canarias, 2006.
- VV.AA., *Historia general de las Islas Canarias*, 12 tomos, Las Palmas de Gran Canaria, Edirca, 1977.
- VV.AA., *Tenerife. Así fue el siglo XX (1900-1945)*, Barcelona, Ed. Leoncio Rodríguez (*El Día*), 1999.
- VV.AA., *En Rebeldía: once desaparecidos de La Laguna durante la Guerra Civil en Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, Le Canarien, 2012.

- WEILER, Valeriano, *La pequeña historia de un gran Casino. (El Casino de Santa Cruz de Tenerife)*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Isis, 1964.
- YANES MESA, Julio Antonio, *Leoncio Rodríguez y «La Prensa»: una página del periodismo canario*, Santa Cruz de Tenerife, Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, Caja General de Ahorros de Canarias, «Herederos de Leoncio Rodríguez. S.A.», 1995.
- , «*Gaceta de Tenerife* o la obstinación de un diario católico», en *Revista de Historia Canaria*, n.º 177, La Laguna, Tenerife, 1995, pp. 175-199.
- , «La flota frutera canaria: Una quimera en las coyunturas críticas de los años de entreguerras», en *Boletín Millares Carlo*, n.º 15, 1996 (Ejemplar dedicado a I Jornadas de Historia Local Canaria), pp. 249-265.
- , «La propaganda radiofónica de la España nacional en Canarias durante la Guerra Civil, 1936-1939».
www.raco.cat/index.php/Analisi/article/download/244646/327668
- , *Los orígenes de la radiodifusión en Canarias. Radio Club Tenerife, 1934-1939*, Santa Cruz de Tenerife, Baile del Sol, 2010.
- ZURITA ANDIÓN, José Luis, *Víctor Zurita Soler*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2009.

